NUM. 1.° MADRID.—VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Engáñase miserablemente quien crea que la revolucion ha sido vencida completamente y que ya no corre riesgo alguno la sociedad de verse atacada en sus bases fundamentales. La revolucion solo ha sido batida en el terreno de la fuerza, porque en este suelo clásico de la hidalguía, de la religiosidad y del monarquismo no contaba aun con bastantes elementos para acometer de frente y al descubierto á la nacionalidad española en sus antiguas y veneradas instituciones, en sus morigeradas y severas costumbres y en sus gloriosas y entusiasmadoras tradiciones. Pero la horrible cabeza del mónstruo no ha sido quebrantada, y por eso vive aun, y desde la infernal caverna en que se ha ocultado á reponerse de sus fatigas y descalabros, continúa envenenando con su aliento impuro y maléfico el aire que respiramos, y está acechando el momento oportuno de lanzarse de nuevo sobre la sociedad incauta y sorprendida para envolvernos á todos en el desórden, en la anarquía, en la confusion y en el caos. Por mucho tiempo, pues, hemos de seguir viviendo prevenidos y alerta, como centinela avanzado al frente de un enemigo cauteloso, á fin de prevenir toda sorpresa ó emboscada, sin dar trégua á la fatiga ni envainar nuestra espada hasta conseguir la mas completa victoria.

No presumimos de esforzados é invencibles adalides, ni tenemos el vano orgullo de considerarnos con méritos suficientes para tomar la voz y el mando de esa nueva cruzada que es ya preciso levantar contra los modernos bárbaros de Europa, cuya ley es el puñal y en cuya bandera se ven pintadas la destruccion y la muerte; pero, como simples soldados voluntarios formaremos en las primeras filas, y confiamos en que podremos sostener muy alto el estandarte de la buena causa, porque lo que no alcancen nuestras débiles fuerzas, sabrán suplirlo una voluntad decidida é incontrastable, un corazon firme y generoso, y una conviccion profunda y arraigada. No son visoños, ademas, en esta clase de lides los hombres de *La Restauracion*; y si no temieron defender las sanas doctrinas y combatir cara á cara á la revolucion en los aciagos y espantosos dias en que esta paseaba triunfante su rojo estandarte de un cabo á otro de nuestra infortunada pátria; si arrostrando entonces toda clase de obstáculos y peligros osaron levantar su voz contra tantos escándalos é iniquidades, ¿por qué ahora no habian de continuar con doble brío en su gloriosa empresa hasta humillar y hundir para siempre en el abismo al génio del mal? A lidiar, pues, nos presentamos en la arena periodística con toda la decision del que pelea en fuerza de sus arraigadas convicciones y en favor de una causa que mira como santa.

Nuestro lema sencillo, pero claro, inteligente y preciso, nos dispensa de que descendamos á formular el programa de los principios que vamos á sustentar. Somos *monárquicos y católicos*. Queremos, por consiguiente, el trono como el primero y el mas alto poder del Estado, y la religion católica como la base sobre qué descansen todos los ramos de la administracion pública. De esta manera el principio de autoridad recobrará su antigua fuerza; la propiedad será respetada; la familia estrechará sus vínculos sagrados; la justicia y la moral ejercerán su imperio; la seguridad personal no se mirará amenazada; se restablecerá el órden, y con el sosiego público, há tantos años perturbado, se devolverá la confianza y la felicidad á nuestra desventurada pátria.

He aquí á lo que se reducen nuestras aspiraciones, y á cuya realizacion consagraremos todos nuestros desvelos y fatigas. Procuraremos ser justos é imparciales hasta con nuestros enemigos, aplaudiendo lo que consideremos digno de loor, y reprobando lo que estimemos merecedor de censura, sin reparar en su origen ó procedencia. En nuestras apreciaciones y contiendas jamás usaremos de otras armas que de las permitidas y de buena ley, combatiendo los hechos ó las doctrinas, pero dejando siempre á salvo las personas. Seremos incansables é intransigentes en denunciar abusos, escándalos y arbitrariedades donde quiera y por do quiera se cometan, y nos constituiremos en patronos de todos los desvalidos, cuyas justas quejas repetiremos en voz alta á fin de que puedan ser oidas en las elevadas regiones del poder. Finalmente, el clero español tendrá en nosotros unos constantes y celosos defensores de sus intereses, derechos, prerogativas é inmunidades, así como nosotros contamos con su cooperacion, su auxilio y sus luces para llevar á feliz término la empresa que hemos acometido, y á cuyo efecto ponemos á su disposicion las columnas de nuestro periódico.

El Parlamento, en su número de ayer, parece que persiste en negar lo que la prensa religioso-monárquica ha dicho en sus manifestaciones colectivas. Si es porque ignora los antecedentes de este asunto, entienda que por parte de ella no hay reparo alguno en publicarlos. Entonces vería el periódico ministerial que los *datos* que ha habido para juzgar que el ministerio consideraba como de oposicion las candidaturas religioso-monárquicas no podian ser mas seguros.

Madrid 13 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, director de *La Esperanza*.—Francisco Rodriguez Troncoso, director de *La Estrella*.—José Canga Argüelles, director de *La Regeneracion*.

El Estado, periódico á quien en las polémicas que ha sostenido *La Estrella*, no recordamos haber aludido jamás, dirije á la misma en su número del 11 un sueltecito que no debe quedar sin contestacion.

Dice que uno de los periódicos monárquico-religiosos, y precisamente al que mas aludia *El Estado* cuando censuró el lenguaje acre y virulento que empleaba en sus polémicas, ha respondido á lo que se dijo sobre este punto, manifestando que es compatible la ira, y probándolo con testos *rapados*.

Por de pronto, el que escribe estas líneas, el mismo que escribió el artículo en cuestion, no habia leido el de *El Estado*, ni jamás habia visto este periódico hasta que de la redaccion se le ha remitido el número del 11. Es claro por consiguiente, que en el escrito de que se trata no podia referirse á *El Estado*, el cual debiera haber comprendido que nosotros aludiamos á periódicos de diverso color que el suyo.

Eso de los testos *rapados* no nos parece muy propio, ni tampoco conforme con las reglas del buen lenguaje, ni con esa dignidad y ese decoro que con tanto énfasis se reclama; testos *truncados* es sin duda lo que quiso decir el articulista, y no acertó á espresar su pensamiento.

Pero pasen los *rapados* ó sin *rapar*. Lo que nosotros podemos decir á *El Estado* es, que si el autor del suelto tuviese conocimiento de los Santos Padres y de los mas insignes doctores de la Iglesia griega y la latina, sabria que nuestra doctrina en este punto es la doctrina universal, la reconocida, la indubitable, la que no sufre contradiccion en las escuelas teológicas; sabria que San Agustin, Santo Tomás y todos sus célebres comentadores enseñan lo que nosotros hemos dicho en órden á la ira y á la mansedumbre, y que aquellas inteligencias colosales, aquellos hombres de portentosa erudicion, de admirable solidez y de preclaro talento, embellecido con la aureola de la virtud, han probado lo que nosotros, y lo han hecho con esos textos *rapados*. De consiguiente, la *rapadura* del articulista se entiende con las mas grandes lumbreras del orbe literario, con los hombres cuyas producciones causaron y causan hoy un verdadero asombro, con hombres á quienes todos los sábios de los siglos pasados y del presente han rendido y rinden con justicia un homenaje de admiracion y de respeto. Ibamos á decir que solo en el atrevimiento de la ignorancia cabe la especie de los *textos rapados* á que nos referimos; pero nos abstendremos de decirlo, porque eso de la ignorancia atribuida por nosotros al articulista de *El Estado* podria parecer *grosera y mal sonante*. Y á propósito, rogamos á *El Estado* que nos señale en qué número de nuestro periódico ha venido á tropezar con espresiones de este género, porque, en verdad, nosotros no recordamos haber empleado jamás frase ninguna que merezca tan odiosa calificacion.

Es verdad que la prensa moderada ha escrito mas de una vez artículos de vigorosa entonacion y gran fuerza de colorido á favor de objetos muy sagrados, especialmente en el bienio de fatal memoria. Nosotros lo hemos aprobado, y mas de una vez hemos aplaudido los artículos de nuestros colegas, ya por el fondo de su doctrina, ya por la fuerza de su razonamiento, ya en fin, por la belleza y gallardía de las formas. Recordamos con gratitud este servicio hecho á la buena causa, y esta es una de las razones que tenemos para no aludir, al menos en las polémicas ardientes, á periódicos que han militado con nosotros en la última campaña. No importa que *El Estado* llegase algo tarde al campamento, porque al fin vino á tiempo de hacer algunos disparos.

Nos parece bien que el articulista apruebe un lenguaje fuerte, apasionado y vehemente, siempre que sea preciso usarlo. Esto no basta, porque como ha sido indispensable levantar muy alto la voz contra tantos desmanes, contra tantas imposturas, contra tan perversas doctrinas, contra blasfemias tan horribles, contra tanto atrevimiento, contra tan supina ignorancia, etc., etc., nuestra vehemencia queda justificada por confesion de *El Estado*.

CARTA PASTORAL

del Excmo é Ilmo. señor Obispo de Cartagena y Murcia al clero de su diócesis, con motivo de la proximidad de la Santa Cuaresma.

Nos el doctor don Mariano Barrio Fernandez por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Cartajena y Murcia, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc., etc.

Al venerable clero de esta nuestra diócesis, saludamos afectuosamente en Jesucristo, que es la verdadera salud.

Amadísimos hermanos: A la mira de evitar el mas pequeño pretexto á la fragilidad humana en la puntual observancia de los preceptos santos de nuestra comun madre la Iglesia, y en atencion á que la vigilia y ayuno del apóstol San Matías tiene lugar en el presente año, el lunes del tristemente célebre carnaval, en el cual so color de diversiones públicas, se permiten muchas criaturas entregarse á excesos tan trascendentales á sus almas y salud corporal, como lamentables á las familias y á la sociedad misma; para evitar, repetimos, hasta el aparente motivo de la transgresion del expresado ayuno, atemperándonos á lo que en idéntico caso se ha verificado en este y otros Obispados, y aun por Nos mismo, usando de la facultad apostólica que para este efecto ha sido dispensada al Metropolitano y sufragáneos de Toledo en rescripto reciente de 31 de diciembre último, anticipamos, y trasladamos al dia 21 de febrero, que es el sábado ante la domínica de quincuagésima, el ayuno de San Matías; declarando como declaramos, que todos los fieles del estado seglar que hayan cumplido los 21 años y no se hallen legítimamente excusados del precepto del ayuno, quedan obligados á guardarle en el señalado dia 21 del corriente.

Esta anticipacion que por los señores curas, tenientes y capellanes de Ermitas se hará saber á los fieles en el primer dia festivo en las misas y ocasiones de mas concurso, solo es, y se entiende para los seglares. Los eclesiásticos de todas clases y condiciones, así como las religiosas, deberán cumplir el ayuno de San Matías en su propio dia 23 del mes de la fecha.

Al haceros, amadísimos H. N., la precedente comunicacion, y con motivo tambien de la próxima cuaresma, justo es que os digamos alguna palabra, no tanto para estimular vuestro celo sacerdotal, de cuya imperiosa necesidad os hallais íntimamente convencidos, cuanto para desahogar en vuestros pechos las amarguras del nuestro, que abrumado constantemente con el cúmulo de negocios, que cada dia sobrecargan el ministerio pastoral, se aflige necesariamente al contemplar el tristísimo estado de las sociedades y de los pueblos, que desviados fabulosamente del espíritu de caridad que es Dios, parecen entregados completamente á la carne y materia con todos sus goces y malas pasiones, por manera que puede decirse con una exactitud digna de lágrimas, que toda la carne ha corrompido sus caminos.

¡Qué estado tan lastimoso el de los pueblos y el de la sociedad! Escisiones profundas, divisiones lamentables, ambicion sin medida, goces sin tasa, molicie y afeminacion, que dejan muy atrás las afeminadas sociedades de Roma y Atenas en su último período; y como si tanta y tan grande cizaña esparcida en el campo de la Iglesia y de las naciones, no satisfaciese la disolvente malicia del hombre enemigo, todavia impele á sus secuaces á perpetrar crímenes horrendos, cien veces sacrílegos, y que no tenemos palabras adecuadas para calificar.

Lo que aumenta nuestro dolor, es la consideracion de que al gremio sacerdotal pertenecieron esos infelices, cuya perversidad de ideas aprendidas en la negra escuela de la moderna revolucion, les hizo acreedores á que la Iglesia los echase de su seno maternal, y en desquite llevaron al terreno práctico sus disolventes ideas contra el principio de fé y de autoridad, queriendo matar con un mismo puñal ambos principios, si les fuese posible, en las personas de dos Pontífices, sin mas delito que el serlo, sin mas expediente que el ser justos, y la revolucion es enemiga de la justicia. Ya entendereis, amadísimos HH. que nos referimos al sacrílego asesinato del virtuoso Arzobispo de Paris, y á otro igual conato recientemente verificado en los dominios del entendido rey de Nápoles. Estos hechos que á los ojos del hombre pensador tanto dicen y publican del estado lastimero de las sociedades, nada prueban realmente contra el sacerdocio católico, porque si los perpetradores pertenecieron á él, la Iglesia los separó oportunamente por sus doctrinas antireligiosas y antisociales, despues de haber apurado todos los trámites de la prudencia, porque el catolicismo tan tolerante como es con las personas, es intolerante con las ideas revolucionarias, incompatibles con la sociedad misma como las tinieblas con la luz.

Conoce la revolucion de dónde viene y á donde vá, y á donde se encaminan todos los tiros de sus afiliados; lo conoce, repetimos, pero queriendo vestirse de la inocencia é impunidad, pretende buscar el orígen de esos atentados que nos llenan de espanto, en donde ni ha existido, ni puede existir. En una supuesta division entre el alto clero y bajo clero... Hasta la nomenclatura de alto y bajo clero nos llenan de dolor é íntima afliccion. Esa nomenclatura odiosa es anticanónica é hija natural de la refinada malicia, ó de la ignorancia é impremeditacion. En la Iglesia hay una gerarquía de derecho divino, compuesta de Obispos, presbíteros y ministros; y en el órden jurisdiccional, la Iglesia es regida por derecho divino tambien, por el Papa y los Obispos, á quienes el Espíritu Santo puso para gobernarla, valiéndonos de las mismas palabras del Apóstol. Hay otros magistrados en la Iglesia por derecho eclesiástico, pero ni estos, ni aquellos pertenecen al alto, ni al bajo clero; denominacion que rechazamos con todas las veras de nuestro corazon: ni puede haber motivo de division donde un eslabonamiento admirable está publicando el espíritu de órden y de union que preside á la Iglesia, sin que pueda ser otra cosa, porque es el espíritu de Dios.

Vosotros sabeis muy bien, amados hermanos, estas verdades, pero hemos querido consignarlas tambien para que al mismo tiempo, que desahogamos en vuestro pecho nuestro dolor, os persuadais de la centuplicada malicia que encierran todos los actos de los hijos de la revolucion. Esta mimó en su dia con afectado cariño á algunos miembros del sacerdocio, cuyas ideas libres la hacian concebir esperanzas lisongeras de proselitismo para sus planes, y les prodigaba los títulos de ilustrados, virtuosos y despreocupados: los Prelados de la Iglesia al verles descarrilarse del sendero sacerdotal, les amonestaban y reprendian paternalmente. La revolucion, por el contrario, les protegia y ensalzaba llamando tiranía la vigilancia y correccion de los Prelados, que se vieron en la necesidad de privarles y separarles del ejercicio ministerial. La conducta de semejantes desgraciados, ha venido mas de cien veces á justificar la tan mesurada y enérgica de los

Prelados, y viéndose la revolucion demostrada tan de relieve en los atentados horrendos de sus hijos mimados, quiere astuta ocultar sus anti religiosas y anti-sociales tendencias y planes recordando la antigua filiacion de los criminales, pero sin tener en cuenta que de esa filiacion fueron privados, y que ya exclusivamente eran sus prosélitos, muy dignos por cierto de semejante madre, en cuyos brazos se habian echado abiertamente cuando de los suyos les separó llena de dolor su antigua y amantísima madre la Iglesia.

Esta es la historia verídica de tan inauditos atentados, que si por una parte llenan de horror y escándalo á la sociedad, y arrancan lágrimas de dolor á la Iglesia, justifican por otra las acertadas disposiciones de esta, y esclarecen á la faz del mundo los planes devastadores de la revolucion y de sus afiliados. Lloremos, pues, por estos, y al propio tiempo hagamos conocer á los fieles de nuestra grey, la necesidad de preservarse de sus pestilentes doctrinas. Sí, hagamos que las conozcan, ya que la revolucion no cesa de esparcirlas de mil modos. *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam.* El negocio es de vida ó muerte para la sociedad, para los pueblos, para la familia, para las almas redimidas á costa de la sangre, pasion y muerte de nuestro divino Salvador. Que no se pierda una sola, amados hermanos, por nuestro descuido y apatía. ¡La perdicion de una alma...! ¡Ay Dios Santo...!

(Se continuará.)

De Briviesca nos escriben manifestándonos el gran movimiento electoral que agita al distrito. Por un lado los progresistas rabiosos, cuyo lema es *vencer ó morir*, presentan al ex-constituyente don Antonio Collantes, y se las prometen muy felices, forjándose de antemano bellas y lisonjeras ilusiones. El señor don Emilio Santillan, por otro, procura hacer lo que puede, escudado con su carácter ministerial. Pero el que cuenta con mas probabilidades de triunfo es el señor don Justo Casaval, hijo del pais, y conservador monárquico.

Se nos asegura que este candidato es el que tiene mas simpatías por su arraigo, amor al órden y demas recomendables cualidades que le adornan. Indudablemente que haria un buen representante del pais, ya que de *representantes* se trata.

NECROLOGIA.

Tenemos que deplorar una nueva pérdida para la Iglesia. El Emmo. Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo, falleció ayer poco despues de las doce y media de la tarde, de resultas de un catarro pulmonar. Habíasele administrado antes por el señor Obispo dimisionario de Avila el Sagrado Viático, á cuyo imponente y religioso acto asistió el señor Patriarca de las Indias y otros sugetos distinguidos eclesiásticos y seglares. El doble de las campanas de esta corte anunció ayer á los fieles la infausta nueva del fallecimiento de su Emmo. Prelado. Su cadáver embalsamado estará expuesto desde hoy por espacio de tres dias en el palacio Arzobispal, en donde desde ayer, dice hoy la *Gaceta*, le hacen los honores un piquete de Alabarderos y una compañía del regimiento de Ingenieros.

El Emmo. Cardenal don Juan José Bonel y Orbe, canciller mayor de Castilla, capellan mayor de la real iglesia de San Isidro de Madrid, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III y de la americana de Isabel la Católica, senador del reino, comisario general de Cruzada, etc., etc., habia nacido en Pinos del Rey, en el valle de Lerin, diócesis y provincia de Granada, en 17 de marzo de 1782. Siendo canónigo doctoral de la santa iglesia de Málaga fué presentado por S. M. para el obispado de Ibiza en 13 de julio de 1830 y para el de Málaga en 29 de octubre del mismo año. Fué preconizado en Roma en 28 de febrero de 1831, consagrado en la iglesia metropolitana de Granada en 12 de junio siguiente. En 29 de julio de 1833 fué trasladado al obispado de Córdoba y de este á la Silla metropolitana y primada de Toledo, en 4 de octubre de 1847, siendo luego creado Cardenal en el consistorio de 30 de setiembre de 1850. Contaba, pues, mas de 24 años de Episcopado, seis de Cardenalato, y solo le faltaba un mes y seis dias para cumplir 75 años de edad. ¡San Eugenio, patron de este arzobispado, cuya traslacion se celebra hoy en la diócesis y en cuya víspera falleció, haya trasladado al cielo á su sucesor, y allí, con San Ildefonso y demas Santos de esta ilustre iglesia, pidan al Señor se digne proporcionar á esta diócesis un Prelado que sea digno de suceder á tantos esclarecidos y santos varones como la han ocupado en la série de los siglos!—*R. I. P.*

—El fallecimiento de nuestro Emmo. Prelado viene á hacer mas sensible el que todavía no se hayan restablecido, al menos oficialmente, las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno español.

Uno tras otro van falleciendo nuestros Obispos: cuéntanse ya sobre doce vacantes, y aun no sabemos se haya pensado en proveerlas, á pesar de que algunas diócesis hace ya tiempo que carecen de Obispo.

Nos atrevemos á rogar al gobierno fije sériamente en este punto su atencion y no demore acudir á la Santa Sede, á fin de proveer de dignos Prelados á las iglesias á quienes se los arrebató la muerte. En la actualidad, á las consideraciones generales que reclaman el pronto reanudamiento de las relaciones con Roma y la inmediata provision de las iglesias, se agrega la de que con la muerte del cardenal arzobispo de Sevilla y ahora con la del de Toledo, no tiene la España ningun Prelado suyo en el Sacro Colegio.

Apresúrese, pues, el gobierno á ponerse de acuerdo con Roma, y al tratar de hacer la presentacion para las Sillas vacantes, especialmente para la de Toledo, que ayer vacó, deje á un lado las opiniones políticas, y atienda solo á la mayor gloria de Dios y al bien de la Iglesia; busque en los que elija el verdadero mérito, una adhesion sincera á la Santa Sede, una doctrina pura, conforme en un todo con la de la Iglesia romana, un celo grande de la salvacion de las almas, y una vida ejemplar. Tenga presente que *nolentes vult Ecclesia*, y por lo tanto, que no deben mediar en esto intrigas, pretensiones ambiciosas, ni combinaciones estrañas, ni otras recomendaciones que las del saber unido con la modestia, la del celo hermanado con la verdadera prudencia, no con la prudencia de la carne, la de una doctrina sana junta con unas costumbres irreprensibles. ¡Dios le ilumine en una eleccion de tanta importancia y trascendencia, especialmente en la de nuestra diócesis! ¡Pidámoslo así todos al Señor, así como tambien que se digne entre tanto inspirar al cabildo primado en la eleccion de vicario capitular durante la vacante! *(El Católico.)*

Tomamos de *El Parlamento* de hoy el siguiente artículo:

«Dias pasados, movidos de un sentimiento de justa indignacion al saber el robo sacrílego de varias iglesias en diferentes pueblos limítrofes de esta córte, apelábamos al incansable celo de la guardia civil para que procurase someter al fallo los perpetradores. Por de mas convencidos de que esta protectora institucion nada deja que desear para hacerse cada dia mas digna de la estimacion pública, no podíamos dudar, como hoy no dudamos, que su vigilancia se estenderá á la persecucion de los profanadores de los templos, y aunque conozcamos la imposibilidad física de que su accion pueda alcanzar á preservar un templo de ser asaltado, es tal, sin embargo, la confianza que nos inspira la guardia civil, que por hábito la invocamos siempre que se trata de algun peligro.

No en vano apelamos á su accion benéfica y protectora; tal vez al invocarla dias pasados hemos sido inspirados en nuestra invocacion: precisamente el mismo dia que escribíamos aquellas líneas condenando la repeticion de los robos sacrílegos de los templos de Chinchon, Parla, Morata y otros, el nunca bastante bien ponderado sargento de ese bendecido cuerpo, don Salvador Merino, despues de catorce dias, con parte de sus noches, de incansables pesquisas, presentaba ante los tribunales á los perpetradores de crímenes tan horrendos, con parte de las alhajas y efectos robados, profanados estos hasta el estremo de hallarse algunos empleados en trages interiores de mujeres.

El bizarro sargento Merino y fuerza á sus órdenes del puesto de Chinchon, han venido á esta corte á aprehender á los criminales, avecindados casi todos en ella; conducidos al punto donde cometieran los robos sagrados, al entrar en Chinchon fueron recibidos los guardias con una ovacion digna de un pueblo católico, que en su frenesí de regocijo, y con el párroco á la cabeza, reconociendo algunas alhajas, al verlas prorumpieron en vivas á la Guardia civil, que les presentaba los autores de atentados tan sacrílegos cometidos en el templo dedicado al Dios de los justos; y como si la justicia no hubiese de satisfacer cumplidamente la vindicta pública, escandalosamente ultrajada con la profanacion de lo mas sagrado que hay en la tierra, aquel pueblo religioso la hubiera ejercido por su mano en el acto, á no ser por la Guardia civil, que con ese valor digno de héroes le ha contenido, diciendo el valiente sargento: «Compadezcan Vds. al preso, y que la ley le juzgue.» Digna contestacion, propia del que la dió.

Doce presos son los entregados por la Guardia civil, con parte del cuerpo del delito, al juzgado de Chinchon, todos por robos de iglesias en las cercanías de esta córte; de modo que si el rigor de la ley se despliega con toda la energía que el sacrilegio cometido demanda, creemos que un justo escarmiento librará á la sociedad de esos mónstruos que la corrompen, y la vindicta pública ultrajada se verá satisfecha, como debe serlo en una nacion eminentemente católica y religiosa.

Siga incesante la Guardia civil por la senda que su incansable director le tiene marcada, segura de que nosotros, y con nosotros todos los españoles honrados, la seguiremos de cerca para dar á conocer sus relevantes servicios, como lo hacemos con gusto diariamente.»

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos los siguientes párrafos:

«Ayer ha llegado á Madrid M. Naynouard, representante de la casa de Mirés, provisto con gran esceso de los fondos necesarios para entregar en el tesoro el segundo plazo de sesenta millones de su empréstito.

—Se ha dicho estos dias, ya lo saben nuestros lectores, que Francia é Inglaterra tratan de asociarse á nuestro gobierno para que en Méjico sean respetados, mas que lo han sido hasta ahora, los derechos internacionales. No creemos que esta indicacion de nuestros antiguos aliados se haya recibido todavía por ningun acto oficial; pero indudablemente debemos li songearnos de su cooperacion, si se atiende á las promesas que en un caso análogo nos hicieron Francia é Inglaterra no hace mucho tiempo, y á las declaraciones estraoficiales que han podido oirse en Madrid á los representantes de aquellas dos poderosas potencias, y á la viva solicitud con que ahora mismo en Méjico, en la Habana y en Madrid los agentes ingleses y franceses han ayudado á nuestros hombres políticos con sus consejos, sus noticias y sus simpatías.»

Leemos en *La Epoca* de anoche:

«Tenemos motivos para creer que no es exacta la noticia que dan varios periódicos sobre la promocion de treinta ó cuarenta senadores. Por ahora lo probable es que no se verifiquen nuevos nombramientos de individuos de la alta Cámara; pero si se realizaran, serian en número mucho mas reducido.»

Vencidas ya las principales dificultades de la cuestion de subsistencias, y ante la perspectiva de una buena cosecha, el gobierno, segun dice la *Correspondencia*, ha comenzado á dar órdenes parciales para poner á la venta los trigos importados por cuenta suya, mandando vender los duros de 80 á 82 reales en los puertos, y los tiernos á 62.

Se lee en *El Parlamento*:

«El gobierno de los Estados-Unidos ha reducido el precio de la correspondencia para España por la via de Francia. A consecuencia de esta reduccion, costarán en lo sucesivo: una carta que no esceda de un cuarto de onza, 36 céntimos; desde un cuarto á media onza, 43; desde media onza á tres cuartos de onza, 80, y desde tres cuartos á una onza, 86. En todos los casos el franqueo debe hacerse préviamente.

—Sabemos que el gobierno de S. M., cuya fuerza y prestigio nacen de sus condiciones naturales y de la justicia de sus actos, por mas que se las dispnten sus enemigos y émulos, ha levantado el destierro á varios vecinos de Teruel, que por disposicion de aquella autoridad civil habian salido de la provincia; y nos consta igualmente la parte activa y eficaz que en este asunto ha tomado don Domingo Moreno, antiguo diputado por la misma provincia.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO se limita á poner en conocimiento de sus lectores el fallecimiento del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

LA ESPERANZA contesta como corresponde á las poco exactas observaciones que hizo *La Discusion* respecto del manifiesto publicado por los directores de los periódicos religiosos.

LA REGENERACION, ocupándose en el propio asunto, termina su escrito en los siguientes términos:

«Una sola observacion. Si nosotros hemos aplaudido en mas de una ocasion los buenos deseos del señor Nocedal, hemos cumplido con nuestro deber; si el señor Nocedal no ha correspondido á unas esperanzas que aunque fueran tan exajeradas *como se supone*, tendrian sobrado fundamento, no hay para qué admirarse de nuestra credulidad.

No es esta ocasion oportuna para manifestar hasta qué punto eran para nosotros lisonjeras esas esperanzas; pero al aplaudir al señor Nocedal, no era, no, al diputado defensor del Obispo de Osma al que aplaudíamos, sino á la verdad, á la justicia de una causa tan digna y con tanto fuego defendida; como aplaudiríamos á los mismos redactores de *La Discusion* en el momento en que rindieran homenaje á cualquier principio de nuestra escuela, sin que por eso hubiera motivo para sospechar que nos prometíamos de los redactores de *La Discusion* ni mas ni menos de lo que nos prometíamos del señor Nocedal.

La conducta del señor Nocedal como diputado es pública; su proceder como ministro fué una consecuencia legítima de la primera, y la conducta del señor Nocedal como ministro y como diputado fué libre y espontánea, sin que el partido religioso monárquico ejerciera ninguna coaccion ni tuviera participacion alguna en la série de actos con que inauguró la nueva época de su vida política.

¿Era estraño que atribuyéramos el nuevo rumbo del señor Nocedal á un cambio feliz de sus ideas políticas? ¿Nos correspondia, por ventura, el negar la sinceridad de sus intenciones? ¿Debíamos entrometernos á inquirir la rectitud de sus miras ni á calcular hasta dónde llegaria su consecuencia?

El señor Nocedal hizo causa comun con la gente monárquico-religiosa luchando en el Parlamento; él combatió la segunda base, la ley de desamortizacion y las disposiciones vejatorias fulminadas contra el clero por la Asamblea constituyente; él ha llamado á los hombres religioso-monárquicos á las municipalidades, y él fué, en fin, quien autorizó á la prensa para manifestar que el gobierno no veria con disgusto que hombres monárquico-religiosos compusiesen parte de los ayuntamientos. ¿Qué debíamos nosotros hacer? ¿Reprobar esa conducta? Seria reprobar nuestros principios.

Si inaugurada una situacion reformadora, de la que todo el mundo tenia derecho para esperar la mas cumplida reparacion de los desastres revolucionarios, el señor Nocedal es el primero á sentar la distincion ridícula entre Córtes y municipios, esto, ¿qué prueba? La inconsecuencia, y nada mas que la inconsecuencia, del señor Nocedal.»

EL LEON ESPAÑOL pone en evidencia los reiterados afanes con que inútilmente procuran encubrir sus derrotas los progresistas, que á pesar de verse desdeñados por la opinion pública, siguen creyéndose sus únicos y verdaderos representantes.

LA EPOCA considera conjurados todos los peligros que pueda ofrecer el porvenir, si el duque de Valencia adopta francamente una política conservadora y constitucional.

EL ESTADO cree que el clero español ni debe rebajar su dignidad hasta nivelarse con los agentes de elecciones, ni tampoco desconocer su mision social á la vez que religiosa, y huir como de objeto prohibido y vitando, de las urnas electorales. Directa é indirectamente, añade nuestro colega, puede contribuir al triunfo de los buenos principios, inculcando en el ánimo de los fieles las nociones exactas de justicia y de verdad, cortando las deplorables disensiones y disturbios que puedan afligir á las localidades, esponiendo, en fin, á su altura merecida la teoría del deber y la locura horrible en que se agitan los que creen posible el divorcio de la religion y la sociedad, de las obligaciones de conciencia y de las obligaciones sociales.

LAS CORTES se entretiene en definir lo que es un *candidato*.

EL COURRIER DE MADRID reproduce un artículo de *La Epoca* sobre la participacion que deben tener en las Córtes ciertos hombres notables, sea cual fuere el partido en cuyas filas militen.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA vuelve á ocuparse en la cuestion de Méjico, y pide al gobierno español decision y energía, sin detenerse en las complicaciones con los Estados-Unidos, que ciertas personas tímidas tienen siempre en la boca para impedir una justa y severa reparacion de nuestras ofensas.

EL DIARIO ESPAÑOL, al contestar á un artículo de *La Esperanza*, sigue en su tema de combatir las administraciones de los reyes absolutos.

EL PARLAMENTO replica á *La Regeneracion* sobre la conducta que ha observado el señor Nocedal en cuanto á las candidaturas monárquico-religiosas para diputados á Córtes.

EL OCCIDENTE, discurriendo sobre las economías que tanto invocan los revolucionarios, dice, que así como nada hay mas tiránico y vejatorio que el régimen de los que á cada instante y sin venir á cuento vocean en favor de la libertad, nada hay tampoco mas antieconómico que la conducta financiera de los que no cesan de clamar por economías.

EL CRITERIO dedica unos breves párrafos á la política estranjera.

LA CRONICA comienza á insertar una série de artículos sobre los jueces de paz.

EL CLAMOR PUBLICO escribe sobre las diferentes tendencias que se notan entre los hombres del bando moderado desde que se constituyó el actual ministerio.

LA IBERIA no contiene nada que sea digno de mencion.

LA DISCUSION escribe su artículo cuarto en contra de la reorganizacion del partido progresista.

EL NORTE ESPAÑOL comienza una série de artículos titulada «la guerra á las ideas.»

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AUSTRIA. *Viena* 2 de febrero.—Tres dias antes de la publicacion del decreto de amnistía concedida al reino Lombardo-veneto, el general Martini puso en conocimiento del rey de las Dos Sicilias este suceso, entregándole una comunicacion confidencial de nuestro gobierno en que le recomienda de la manera mas apremiante la publicacion de un decreto semejante. S. M. vió en este benévolo consejo una presion á que no podia acceder. Se retiró á Caserta para no verse obligado á acceder á la amnistía.

El atentado cometido en el Obispo de Mátera parece que tiene relacion con una conspiracion general, y no es simplemente una venganza particular parecida al atentado de Verger. Es lo cierto que se han notado fenómenos parecidos casi al mismo tiempo en diferentes puntos de Italia, y así es que al cometerse el atentado de Mátera, el prolegado Cardenal Viale-Prela estuvo en poco que no fuese víctima del furor popular en Bolonia. Paseábase en coche cuando le apedrearon hasta el punto que se ha visto obligado á entrar á toda prisa en su palacio. El Cardenal se ha irritado en términos que se ha puesto enfermo.

(Gaceta de Breslau.)

INGLATERRA. *Lóndres* 4 de febrero. A pesar de lo que en el discurso de S. M. se dice sobre el contentamiento que reina entre todas las clases del pueblo, siguen las grandes reuniones tumultuarias de obreros, que se quejan de no encontrar trabajo. Ayer mismo, pocos momentos antes de leerse el discurso, encontré en una de las principales calles de Lóndres un grupo de esos trabajadores, que marchaban lentamente en procesion, vociferando sus penas é implorando indirectamente la caridad pública. Llevaban, á manera de estandarte de cofradía, un palo con varias hojas de col en su estremidad, sin duda como símbolo de la clase de alimento á que están reducidos. A su gritería incesante acudian infinitos curiosos, y un agente de policía los seguia muy sério y sin meterse en nada, porque hasta entonces no habian infringido las leyes. Yo creo que en esta manifestacion pública hay un poquito de afectacion, si bien son innegables los padecimientos de una clase numerosa por falta de trabajo en la rigurosa estacion en que nos hallamos. Pero algo debe atribuirse tambien á los manejos de los demagogos, que, á la desesperada, no pierden ocasion de conmover las pasiones del populacho.

Uno de los síntomas del indudable malestar que aqueja á la clase ínfima, se descubre en la multiplicidad de robos que se cometen. A pesar de los esfuerzos de la policía, á ciertas horas de la noche es mas peligroso andar por las calles de Lóndres que por las de cualquiera ciudad de España en las épocas en que mas descuidada ha estado la policía. Los *garroters*, que así se llaman porque proceden por el sistema del suplicio del garrote en España, pululan por las calles y han llevado su audacia hasta el punto de operar en calles concurridas y en las primeras horas de la noche. Con este motivo las tiendas están llenas de instrumentos inventados para resistir á estos ataques, y que todos se llaman *anti garroters*. En unas son unos bastones cortos, con una bola de plomo en la estremidad, de la cual sale al descargarla un punchon de acero. En otras son navajas de muelles y de dos hojas, á fin de que el puño esté armado por arriba y por abajo. En otras, por fin, son guantes con gardos de acero en el pulgar y en el índice, cuya teoría consis-

te en aplicarlos al brazo del agresor en cuanto se le siente en el pescuezo. En ciertos barrios, todos los vecinos están armados de *revolvers*, porque los ladrones penetran en las casas con la mayor audacia, y la otra noche bubo nna alarma, y se armó al pnnto tal tiroteo, que por poco salen mal parados los de la policia que iban en persecucion de los ladrones, y que en medio de la oscnridad disfrutaban de los beneficios de la bomogeneidad de color que el refran atribuye á los gatos.

Despues de esto, que hablen los periódicos de aqui cuanto quieran de la inseguridad de los caminos de España, de la ineficacia de nnestra policía, y de los peligros que allí corre el viajero. Verdad es que en esto, como en todo, cada dia estraño mas y mas que los periódicos ingleses puedan consagrar benévolamente tanto tiempo para censnrar y corregir los defectos de otros paises, cuando tanto tendrian que hacer en el propio. Por ejemplo, ¿cuánto no ban hablado y hablan de la inmoralidad que reina en las oficinas públicas de todas las naciones continentales, desde Rusia hasta España? Pues bien: no hace muchos dias que nno de los miembros mas respetables del Parlamento dijo en un discurso, ante un *meeting* público, que en Inglaterra ninguna casa de importancia queria tener contratas con el gobierno, porque para obtenerlas era indispensable comprar con dinero á las oficinas públicas. Solo un contratista se ha atrevido en los periódicos á desmentir la especie, pero de nna manera tan tímida, que mas valiera que no lo hubiera becho. A esto podria yo agregar de ciencia propia que no bá mucho tiempo el jefe de nn arsenal marítimo, recorriendo fábricas, encontró nn hierro que le pareció bueno y barato, y compró una pequeña partida para bacer esperimentos con él Llevado al arsenal, se descubrió que era precisamente el mismo, comprado en el mismo pnnto y con la misma marca qne el que suministraba el contratista, el cual cargaba al Estado exactamente el doble de lo que le costaba. El contratista se retiró al continente, y se echó tierra al asunto para no descubrir cosas desagradables. (*Crónica.*)

—La prensa inglesa anuncia, que los regimientos de caballería qne se hallan de guarnicion en Dublin, han recibido órden de disponerse á embarcar para las Indias, y que igual órden han recibido siete regimientos de infantería. Estos refuerzos se envian en vista de la actitnd decidida de la córte de Teheran.

FRANCIA. *París* 7 de febrero.—Acabo de saber que reina en Suiza cierta agitacion, con motivo de la lentitud que emplea el doctor Kern en dar bnenas noticias.

Todos estos atrasos cansan inquietudes y se acnsa al gobierno federal de haber confiado demasiado en las palabras del gobierno francés. Un periódico de Berna se ha hecho el eco, bastante violento, de estos temores.....

Se empieza á poner de nnevo en duda el viaje de Feronk-Khan á Lóndres. La partida está empeñada de modo que bará dificil nn arreglo.

Inglaterra no se contenta ya con la restitucion de Herat á los affghanes; exige la cesion de un pnnto en el litoral del golfo Pérsico.

Por otra parte Rusia se pronuncia por el *statu quo ante bellum* y declara qne las concesiones de Persia no irán mas allá. Hé aquí á las pretensiones frente á frente. Lo mas grave es que las nuevas exigencias de Inglaterra no se han producido sino despues que Rusia ha dado á conocer sus intenciones. Este es el antagonismo que despierta. Esperamos que nuestro gobierno llegará á allanar esta dificultad. (*¡Tantas veces vá el cántaro á la fuente ..!*)

He sabido en una reunion á que concurren algunos refugiados, italianos distingnidos, que la suscricion para los cañones de Alejandría asciende ya á una suma de consideracion, y que todos los dias se reciben donativos de los diferentes puntos de Italia. La manifestacion es completa. Se ha preguntado al señor Cavour, si á pesar de las representaciones de Anstria, el periódico oficial del gobierno piamontés insertaria el total de la suscricion y haria mencion de sn empleo. El ministro ha respondido afirmativamente. Esta seguridad ha producido en Turín un efecto grande y feliz (*Courrier de Madrid.*)

—Hé aquí el artículo del *Monitor* sobre la política de Oriente:

«El gobierno del emperador ba estado inspirado siempre de una doble idea en los asuntos de Oriente: si por una parte ha creido, en interés general de la política francesa y europea, asegurar la independencia y conservacion del Imperio otomano, ha sido por otra nna de sus mas constantes preocupaciones el tratar de mejorar la suerte de las poblaciones cristianas que dependen de la soberanía ó del señorío del sultan.

Tiene por uno de los resultados mas felices de su política y de los esfuerzos de sus armas, el haber contribuido á ensalzar la condicion de esas numerosas ponlaciones, baciéndolas obtener la igualdad de derechos y las ventajas de la libertad religiosa.

El gobierno del emperador estaba tanto mas inclinado á seguir esta conducta, cuanto que tenia la conviccion de servir á la vez á la causa de la bumanidad y de la civilizacion, y secundar las disposiciones ilustradas y benévolas del gobierno otomano.

Entre estas poblaciones cristianas, las de Servia, Valaquia y Moldavia estaban en una posicion particular. Poseyendo instrucciones propias, gozaban de franquicias y privilegios antignos; no se trataba pués mas que de asegurarles la conservacion de estas ventajas, poniéndolas bajo la garantía del derecbo enropeo, y extrayendo nnevos elementos de órden para el pais.

Colocándose bajo este punto de vista es como el Congreso de Paris decidió que los Principados moldo-valacos fuesen llamados á nombrar dos asambleas ó divanes *ad hoc*, teniendu por especial encargo el manifestar los deseos de estas provincias é indicar las modifieaciones que conveudría introducir en su organizacion.

Como primera de estas modificaciones eventuales figura sin duda la que consiste en rennir bajo una sola administraciun á la Moldavia y á la Valaquia. El gobierno del emperador ha aprovechado la ócasion natural que le ofrecia el Congreso de Paris para pronnnciarse formalmente en favor de esta combinaciun.

En las conferencias de Viena habia ya expuesto el plenipotenciario de Francia que la rennion era la combinacion mas propia para asegurar á la Moldavia y á la Valaquia la fuerza y la consistencia necesarias para ser por este lado una barrera útil para la independencia del territorio otomano.

El gobierno del emperador habia pues claramente espresado desde un principio su manera de ver en esta importante cusstion. No ha cesado de profesarla, y el cambio de comunicaciones que ha mediado últimamente entre él y los gabinetes que piensan de diferente manera sobre las medidas que deban adoptarse en Constantinopla para la convocacion de los divanes, no ba hecho mas que afirmar sus convicciones.

No desespera de verlas prevalecer en los consejos de las potencias, porqne le parece difícil que la que mas directamente está interesada en la cuestion no reconozca, cnando llegue el dia de una deliberacion profunda, que la union de los Principados, que seria para ella una nueva prenda de seguridad y de independencia esterior y para las poblaciones un elemento fecnndo de prosperidad, nada tiene que no esté completamente de acuerdo con los derechos de señorío que actualmente ejerce la Sublime Puerta para con las provincias danubianas.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Del *Diario Mercantil* de Valencia tomamos lo siguiente:

«El señor gobernador civil de esta provincia, llevando á efecto lo prevenido en la real órden de 21 de enero último, relativamente al nombramiento de una junta que, bajo su presidencia, se ocupe en los medios de construir en una calle ó plaza de esta capital un monumento público que perpetúe la memoria de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, ha nombrado para componer dicha junta á las personas siguientes:

El conde de Cervellon.

El conde de Almodóvar.

El baron de Exola.

El marqués de Dos-aguas.

D. Juan Castillo.

D. José Campo.

D. Francisco Paris, canónigo de esta Santa Iglesia, á quien el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo, aceptando la delegaciun que el señor gobernador civil le ba becho en justa deferencia á su autoridad y persona, se ha servido designar para formar parte de esta junta.

Y don Cárlos Cano vocal secretario.

Cádiz 8 de febrero.

La tranquila y risueña villa de Pnerto Real, adonde acude en la primavera el vecindario de Cádiz, está hoy convertida en un verdadero campo de Agramante. De qnién sea la culpa y cuál la causa verdadera, será cosa que examinaremos en su dia, porque á veces las cosas no son lo que parecen.

No hà mnchos dias que se presentaron al gobernador los señores Barragan, Terem y Barca, vecinos de Cádiz, que tienen influjo en Puerto Real, quejándose de que el alcalde de aquel pueblo les prohibia estar en él los dias de elecciones; la autoridad snperior les dijo que fuesen á Puerto Real sin ningnn cuidado, y acompañando los bnenos hechos á las buenas palabras, mandó un comisionado en delegacion para que impidiera abusos y tropelías, y para que las elecciones se celebraran como Dios manda; pero pretestando que dichos señores habian pnblicado un folleto sin permisó de la antoridad, qué contiene nn dictámen de nna comision del ayuntamiento de Puerto Real, lo cual no es exacto, han sido reducidos á prision, permaneciendo en ella hasta concluidas las elecciones.

Durante este tiempo han pasado cosas memorables en aquella villa qne nos abstenemos por hoy de enumerar, cnanto mas de comentar, bastándonos decir que, á pesar de todo, los presos en Cádiz han salido electos concejales,

Hemos visto con estrañeza que se está procediendo al derribo de los vallados del paseo de las Delicias, llevado á cabo con presidiarios por órden de la fortificacion.

Esperamos ver qué hará en esto nuestro señor alcalde, persona sobrado ilustrada y muy conocedora de su mision y de los recursos que tiene para sostener y defender los limitados deseos de la poblacion que representa, que por lo visto está condenada á vivir como en un campamento militar y sin que su ayuntamiento pueda dar un paso en el estrecho recinto, único paseo de Cádiz, por cuya mejora y embellecimiento tantos esfuerzos ba hecho la poblacion. Por todas partes se tropieza con dificultades, con cortapisas, y en cuanto á paseos, hay mas que luchar con los inconvenientes que ponen los hombres, que no con los que presenta la naturaleza. En ningun punto de España sucederá lo que aquí, que cada paso que se dá en el recinto cuesta una batalla, y se está trabajando años y años para que luego en una hora entre la fortificacion á deshacer lo hecho. (*Criterio.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Valentin, presbitero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepcion.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se festejará como los años anteriores á sn beato fundador de dicha comunidad. Será panegirista de las glorias del siervo de Dios el señor don Bonifacio Herrero, y por la tarde se cantará el santo trisagio antes de reservar.

Habrá absolucion general antes y despues de los actos solemnes.

Se tributará el obsequio que todos los meses á María Santísima del Destierro en la parroquia de San Martin á las diez con misa cantada y salve en su propia capilla.

Continuará el coro diario en San Isidro el real por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

Tambien se tributará el obseqnio á la Madre de Dios, donde y como todos los sábados por mañana, tarde y noche.

Ademas se practicarán los ejercicios diarios por la noche en Italianos, San Ignaciu y oratorio del Caballero de Gracia; en este, signe la esplicacion é instruccion de la Doctrina cristiana.

Nota. En las partes acostumbradas se dará ignal absolucion que en la órden de la Santísima Trinidad antes y despnes de las Misas que se celebren.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto aprobando el reglamento de la escuela diplomática.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por reales órdenes de 12 de febrero se ha servido S. M. admitir la dimision qne por falta de salud han becho los mariscales de campo don Ramon Montero, don Juan Contreras y don Pascual Alvarez, de los cargos de segundos cabos de Filipinas el primero, de Puerto-Rico el segundo y de Canarias el tercero; nombrando respectivamente en sn reemplazo á los de la misma clase don Bartolomé Gayman, don José Villalobos y don Leopoldo de Gregorio, y para igual destino en las provincias Vascongadas á don Joaquin Fitor.

GACETILLA.

Método práctico. Es sumamente curioso el aparato que para enseñar á leer á S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias ha becbo bajo la direccion del entendido profesor don Pedro Regalado Gonzalez, el aventajado artista don Branlio Moreno, en su taller de la calle de Preciados, número 31.

El método que si bien no es nuevo, ba sido enriquecido por el señor Gonzalez de una manera qne nada deja que desear, renne la doble circnnstancia de poder aplicarse tambien al estudio de la aritmética, y esto de nna manera tan sencilla y al mismo tiempo tan agradable para los niños, que no dndamos que el señor Gonzalez consiga su objeto de una manera digna de la persona para quien se ha confeccionado.

Dios mio, ¿por qué me habeis abandonado? Algunos de los què estaban allí decian, al oirle, en su ignorancia de la lengua santa: «A Elías llama este.» Este grito del Salvador revela dolores internos que sin él nos serian desconocidos. Cargando con los pecados del mundo el Salvador bebe hasta las heces èl amargo cáliz de la penitencia. Entresacando entonces de las profecias estas palabras del profeta-rey: *En mi sed me abrevaron de vinagre* (1), que aun no habian tenido cumplimiento, dice: «Tengo sed.» Debia, en efecto, esperimentar una sed ardiente, acompañada de la fiebre que causan siempre las grandes heridas y los dolores vivos como los de la crucifixion. A estas palabras; «tengo sed,» uno de los que allí estaban corrió á buscar una esponja, la empapó en un vaso de vinagre y se la aplicó á los lábios con la ayuda de una caña; mientras los demas decian: «Dejad, veamos si viene Elías á librarle.»

Apenas tocó la esponja en los lábios del Salvador, dijo: «Consumado es:» pues la sed física que esperimentaba era figura de otra sed mas ardiente que iba á ser mitigada por el cumplimiento de su sacrificio, la sed de la salvacion de las almas. Despues esclamó con voz fuerte: «Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu:» y diciendo esto, inclinó la cabeza y espiró. En el mismo instante el velo del templo se desgarró de alto á bajo, los se-

(1) Salmo LXVIII, 22. La primera parte del versículo dice: «Por alimento me dieron hiel,» habia tenido cumplimiento cuando le presentaron al Salvador vino mezclado con hiel y vinagre.

El Salvador parece que desde lo alto de su cruz dicè siempre con el profeta Jeremías á cada uno de los que pasan delante de él en el camino de la vida: «Considerad y ved si hay algun dolor ignal al mio.» Nos anima á llevar nuestra cruz en su séquito, y viendo aquella bajo la cual ha sucumbido, ninguno puede quejarse de que la suya sea demasiado pesada. ¿Quién se atreveria á murmurar de la parte de amargura que Dios ha echado en el cáliz de la vida considerando el que el divino Salvador bebió en su pasion? Esto esplica ese lujo de humillaciones y sufrimientos añadido por el Salvador á lo que era estrictamente necesario para nuestra redencion. ¡Cuán agudos dolores mitigados, cuántos mortales disgustos consolados à la sola vista de su cruz! ¡Cuántas crueles agonías dulcificadas al aspecto de un crucifijo! Todos trepamos á nuestro Calvario, todos llevamos nuestra cruz. El Calvario del pueblo es mas escarpado; su cruz mas pesada: ¡Ay de aquellos que apartan de su vista la del Salvador que le consuela y anima! ¡Oh modernos reformadores, que pretendiendo trabajar en la felicidad de los hombres, y sobre todo de los desgraciados, arrancais de sus corazones la fe de Jesús crucificado: empezad pues por suprimir el dolor, las enfermedades, las dolencias y males sin número que afligen á la humanidad; pero mientras que lo alcanzais, dejad á los que padecen estrechar la cruz contra su pecho y besarla, y gustar, con la resignacion, esperanzas inefables!

El Salvador habia muerto la víspera del sábado de Pascua, que empezaba al ponerse el sol; y con

este motivo, no queriendo los judíos dejar aquel dia en la cruz los cuerpos de los ejecutados, fueron á suplicar á Pilatos que mandase recogerlos despues que se les rompieran las piernas. Por órden suya fueron pues unos soldados á romper las de los dos ladrones, y no tocaron á las de Jesús, porque vieron que estaba muerto: pero uno de ellos le atravesó el costado de un lanzazo, y de la herida salió sangre y agua, produciendo así la realizacion de una figura legal y el cumplimiento de una profecía, la una relativa al cordero pascual, del que dice el libro del Exodo: «No desmenuzareis huesos de él» (1), y la otra sacada del profeta Zacharias, que quinientos años antes de la escena del Calvario habia dicho: "Verán en el que traspasaron" (2).

Al anochecer del mismo dia, un senador, llamado Joseph, de la villa de Arimathea, hombre rico y virtuoso, discípulo secreto del Salvador, que no habia tenido parte alguna en las conspiraciones de los judíos, uno de aquellos, en fin, que esperaban el reino de Dios, fué á buscar á Pilatos y le pidió el cuerpo de Jesús. Admirado Pilatos de que Jesús hubiese muerto tan pronto, llamó al Centurion, y habiéndose asegurado por su aseveracion que realmente habia muerto, mandó entregar el cuerpo á Joseph. Este compró un sudario y fuese á enterrarle con Nicodemo que llevaba unas cien libras de mirra y aloes. Tomaron pues el cuerpo de Jesús, y despues de envolverle en lienzos con los aro-

(1) Exodo, XII, 46.
(2) Zachar., XII, 10.

No hay motivo. En algunas tahonas de Madrid subieron anteayer un cuarto el precio del pan, sin que pueda adivinarse el motivo de esta novedad, puesto que el trigo tiende á la baja en el mercado; si hemos de atenernos á lo que dicen los partes oficiales.

Vacantes. Lo están la secretaría de ayuntamiento de Alcácer por separacion del que la obtenia, dotada con 2,000 reales vellon anuales; los aspirantes podrán presentar sus solicitudes dentro del término de un mes.

La plaza de médico cirujano del concejo de Taramundi, Oviedo, dotada con 3,000 rs. anuales.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes dentro del término de un mes.

La de alguacil del juzgado de Almodovar del Campo, dotada con el sueldo de reglamento. Las solicitudes en el término de 10 dias.

Caridad. Segun nos han asegurado, los jóvenes licenciados que pocos dias há recibieron la investidura en la universidad central, obsequiaron el domingo á sus numerosos amigos con un espléndido banquete en la fonda del Cisne, habiendo acordado despues que se repartiera en nombre de todos ellos á los pobres de Madrid otro tanto como les costara aquel. Actos tan generosos y benéficos merecerán siempre nuestra aprobacion.

Luz. Los farolitos que se colocan en los sitios donde se están verificando obras ó hay zanjas abiertas, suelen apagarse á última hora, que es cuando son mas necesarios Hoy que son tantos en Madrid los pasos peligrosos, deberia cuidarse muy especialmente de que estuviesen perfectamente indicados á las altas horas de la noche.

Robo. En la calle de Toledo, núm. 45, se ha verificado uno de varias prendas, sin que se haya descubierto á su autor.

Obra útil. La grande obra de restauracion que se está ejecutando hace ya algunos meses en la magnífica iglesia de San Francisco el Grande, se halla ya sumamente adelantada y parece quedará concluida antes de la próxima Semana Santa.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca	48 á 52	18 á 20
Idem de carnero		á 20
Idem de ternera	85 á 90	25 á 51
Idem de cerdo		á 38
Tocino añejo	112 á 118	40 á 42
Idem fresco		36 á 38
Idem en canal	108 á 114	
Lomo		36 á 38
Jamon con hueso	110 á 122	51 á 60
Aceite	66 á 68	á 22
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		16, 21, 24
Garbanzos	40 á 50	14 á 16
Judias	26 á 32	10 á 12
Arroz	32 á 38	12 á 14
Lentejas	18 á 22	7 á 8
Carbon	7 á 8	
Jabon	40 á 64	16 á 22
Patatas	7 á 9	3 á 4

Madrid 12 de febrero de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 83	á 97 rs. vn.
Cebada	de 54	á 57,
Algarrobas		á 53.

Madrid 12 de febrero de 1857.

ALCANCE.

El correo de hoy confirma la noticia que dimos ayer en el *Alcance*, acerca de la declaracion de la guerra *santa* que ha hecho la Persia. Efectivamente, esta nacion ha declarado guerra á muerte á la Inglaterra, y sabida es la importancia que tiene en los supersticiosos paises de Oriente, una declaracion hecha con semejante carácter por el soberano en nombre del *profeta*. Hay ciertos pecados en política tambien, que llevan consigo la penitencia; y el que lord Palmerston ha cometido tan imprudentemente invadiendo á la Persia, sin tener en cuenta los resultados que pueden sobrevenir, es muy bastante para producir sérias complicaciones que cuesten caras á la calaverada de nuestro *amigote*.

Lo primero que se nos ocurre es, qué hace lord Palmerston, si la invasion inglesa en Persia con pocas fuerzas no tiene resultado alguno; y qué, si tiene que aumentarlas, llevar la guerra al interior del pais y amenazar hasta la independencia del Shah. Porque en este segundo caso, ¿podrá el emperador Alejandro II permanecer indiferente en la contienda, *llevadas ya las cosas á este terreno* por Inglaterra? Rusia, es cierto, ha aconsejado, y aun hace poco aconsejaba á la corte de Theran ideas pacificadoras y de reconciliacion; pero hoy creemos que este paso dado por su política, ha llevado la intencion de quitar al ministro inglés dicho, todo pretesto que sirviese á disculpar su conducta en el asunto en cuestion. Rusia no ha querido se dijese que escitaba al Shah, antes por el contrario, los consejos que le ha dado han sido de conciliacion.

El *Morning-Post* del 8 del corriente contiene un artículo contra la union de los Principados, que puede considerarse como una oficiosa contestacion á la *Nota* del *Monitor* que nuestros lectores han visto en otro lugar. El *Morning-Post* declara que Francia variará de parecer tan luego como vea que Inglaterra, Austria y Turquía son contrarias á la reunion, pero olvida que Prusia, Cerdeña y Rusia tambien tienen su dicho que pronunciar en el asunto.

Se habia dicho desde Constantinopla que las fuerzas marítimas inglesas se habian retirado del Mar Negro, pero si se ha de creer al *Pais*, á la fecha del 25 del pasado enero el almirante inglés Lyons solo habia mandado retirar los buques que cruzaban delante de la isla de las Serpientes. El resto probablemente saldrá de las aguas turcas al tiempo mismo que los austriacos evacuen los Principados, esto es, hácia mediados de marzo, pues un despacho llegado á Constantinopla desde Viena, dice que el 24 de dicho mes la Moldavia y Valaquia quedará completamente evacuada.

Las cartas de Nápoles del 3 del corriente dicen que el reino está tranquilo por mas que los partidos revolucionarios se agiten mucho en lo esterior, y en lo interior prosigan sus maniobras. El gobierno sabe á que atenerse en todo, pues está vigilando los manejos criminales de sus enemigos con esquisito cuidado, que aleja de los ánimos todo temor é inspira la mas perfecta seguridad. El rey se ocupa asiduamente en realizar las mejoras apetecidas, y no retrocederá ante sacrificio alguno que pueda aumentar el bien de sus súbditos, sin dejar de estar persuadido por eso de que las circunstancias le obligan á seguir una conducta enérgica y resuelta ante las exigencias á que no puede ceder sin comprometer su dignidad é independencia.

El 31 de enero se verificó en Roma la fundicion de la estátua de la Santísima Vírgen, destinada á ocupar el estremo de la columna que se le está erigiendo en la plaza de España en honor de su Inmaculada Concepcion. Antes de abrirse los hornos, se expuso el Santísimo Sacramento en la vecina iglesia de Santa Ana de los Palafreneros, para invocar la proteccion Dios para el buen éxito de una obra tan difícil, y efectivamente la fundicion se verificó con toda felicidad.

En seguida, artistas y trabajadores pasaron á la iglesia á recibir la bendicion y dar gracias á Dios por el feliz éxito de la operacion.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 7 del corriente:

«Los despachos de Persigny (El embajador napoleónico en Lóndres) hacen una pintura muy sombría de la situacion interior de Inglaterra, á consecuencia de la suspension de trabajo en un gran número de talleres, de la carestía de las subsistencias, de la escasez de numerario, y finalmente, de la agitacion que hay en el seno de una poblacion que no tiene que trabajar, ni pan para comer. Ademas de los 150,000 artesanos sin trabajo, hay existentes en las casas de pobres 51,586 individuos de ambos sexos, de los cuales 10,000 solamente pueden trabajar. Las madres encerradas en estas casas han dado á luz en 1856, á 12,770 hijos ilegítimos; y esta es la nacion que siempre ha tenido la pretension de dar lecciones de humanidad y de civilizacion á los demas pueblos.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, jueves 12 de febrero.—*Parma* 8.—Las tropas austriacas han evacuado esta ciudad y todo el ducado. Una gran parte de las tropas austriacas de Italia han sido licenciadas.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 12 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 38,40 y 50 c. Operaciones á plazo, 38,50, fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,10.

Amortizable de segunda, id. no publicado, 6,60 d.

Deuda del personal, íd. no publicado, 9 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 86 p.

Idem de á 2,000 rs, id, 88.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 85 p.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 84 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 105 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 132 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,29 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 12 de febrero Fondos franceses.—Tres por 100, 68,25.—Cuatro y medio por 100, 94,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 diferido, 24. Consolidados, 94 1/8 á 94 1/4

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Los diamantes de la corona*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

mas, segun que era costumbre entre los judíos, le depositaron en un sepulcro abierto en la peña, y donde aun nadie habia sido sepultado. Este sepulcro estaba situado en un jardin poco distante de donde el Salvador habia sido crucificado. Arrastraron una gruesa piedra sobre la entrada de la sepultura y se marcharon, dejando sentados en su rededor á María Magdalena y la otra María, con las santas mujeres que con el Salvador habian venido de Galilea. Fueron tambien muy pronto á preparar aromas y perfumes, y permanecieron descansando el dia del sábado, segun las prescripciones de la ley.

Al siguiente dia, que era precisamente el del sábado, los príncipes de los sacerdotes y los fariseos se presentaron en casa de Pilatos y le dijeron: «Señor, nos acordamos que dijo aquel impostor cuando todavía estaba en vida: Despues de tres dias resucitaré. Manda pues que se guarde el sepulcro hasta el tercero dia, no sea que vengan sus discípulos y lo hurten, y digan á la plebe: Resucitó de entre los muertos: y será el postrer error peor que el primero. «Guardas teneis (1), les dijo Pilatos; id y guardadlo como sabeis.» Ellos pues fueron, y para asegurar el sepulcro sellaron la piedra y pusieron guardas. Todas estas precauciones debian volverse contra ellos, pues queriendo impedir que los Apóstoles sustragesen el cuerpo del Salvador, procuraron pruebas irrefragables de su resurreccion.

(1) Eran los guardas del templo.

separados y observaban de lejos lo que pasaba. Entre ellos se veia á María Magdalena, María, madre de Santiago el Menor y de Joseph, y Salomé, madre de los hijos del Zebedeo, que le habian seguido desde las orillas del lago de Genezareth, y que piadosamente habian provisto á todas sus necesidades. Muchas otras santas mujeres habian venido de Jerusalen á manifestar su fidelidad hasta en el Calvario. Aquí es donde se la conoce. Muchos siguen voluntariamente á Jesucristo en el Thabor; pero pocos consienten seguirle en los otros dos montes, el de las Olivas y el Calvario. Pocos se avienen en pasar con él desde el primero, que es el de la resignacion, al segundo, que es el del sacrificio; del de las Olivas, ó de la agonía, al del Calvario, ó de la muerte.

El Salvador, segun establecen los padres de la Iglesia, permaneció seis horas en la cruz. Crucificado en la tercera hora de los judíos, murió en la novena, es decir, segun el modo de contar de nuestra época, fué crucificado á las nueve de la mañana y espiró á las tres de la tarde. Es muy importante fijar la atencion en estas horas, porque manifiestan la perfecta realizacion de la ley. Los dos corderos del sacrificio perpétuo, doble figura de Jesucristo inmolándose perpétuamente por la salvacion del mundo, eran inmolados diariamente en el templo, el uno á las nueve de la mañana y el otro á las tres de la tarde. Jesucristo, que venia á reemplazar á todas las víctimas, subió pues al altar de la cruz mientras que se inmolaba el primero, y consumó su sacrificio mientras se inmolaba el segundo.

pulcros se abrieron, y resucitaron los cuerpos de muchos Santos que, despues de la resurreccion del Salvador se les vió en la ciudad santa. Ya hemos dicho que el sol se veló de tristeza. La naturaleza toda estaba trastornada y se estremecia por la muerte de su autor. El mismo Phlégon, que poco hace hemos visto atestiguar las misteriosas tinieblas que el dia de la crucifixion cubrieron la tierra, dice que al mismo tiempo hubo en Bitinia un temblor de tierra que destruyó gran parte de la ciudad de Nicea. Esto mismo lo confirma otro autor pagano citado por Eusebio.

El Centurion y los que con él estaban para guardar al Salvador, viendo el temblor de tierra y todo lo que ocurria, fueron sobrecogidos de tan extraordinario terror, que esclamaron: «Este hombre verdaderamente hijo de Dios era:» y esta palabra, durante diez y ocho siglos, no ha cesado de repetirse por millares de ecos en toda la tierra. La multitud, que igualmente habia observado todo, se volvia dándose golpes de pecho. El grito poderoso que habia partido de lo alto de la cruz en el momento en que el Salvador dió el espíritu, habíale parecido milagroso al Centurion. Morir en cruz era morir estenuado, sin sangre, sin vida; tanta fuerza en debilidad tanta tenia algo de sobrenatural. Era el cumplimiento de estas palabras del Salvador: «Poder tengo para poner la vida, y poder tengo para volverla á tomar» (1).

Mientras esto ocurria, sus amigos permanecian

(1) San Juan, X, 18.

NUM. 12.° MADRID.—SABADO 14 DE FEBRERO DE 1857. AÑO 1.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Los hombres de la monarquía pura deben estar hoy de enhorabuena; hoy deben considerarse enaltecidos, y mostrarse como objeto de envidia á todos los partidos *legales*; hoy un órgano ex-parlamentario de los mas autorizados del moderantismo, que los ha mirado siempre con cierto desden, por muy grandes que sean sus alardes de monarquismo de poco tiempo á esta parte, quema el incienso mas oloroso y abundante en loor suyo, en loor del *partido* monárquico; hoy en este partido se supone prudencia, abnegacion y patriotismo, y se dice, aunque condicionalmente, que tambien puede tener un derecho á la estimacion del pais. Los monárquicos españoles ya no representan hoy el conjunto de errores hijos de épocas de oscuridad y de fanatismo, que no merecen una mirada siquiera del Olimpo *inteligente* y liberal; ya no son, al menos para el referido diario, objeto de amarga censura y reprobacion, sino de grande alabanza y encomio. Los monárquicos ya no son un puñado de gentes en medio de catorce millones de españoles; no son la espresion vergonzosa de *retroceso* y *reaccion*; no son, en fin, los fieros antípodas de la *civilizacion* actual, ni los *salvages* enemigos de las *luces*, sino un elemento nacional, fuerte y vigorizador, un elemento monárquico indestructible á la accion de la fuerza revolucionaria.

¡Orgullosos, repetimos, deben estar hoy los hombres de la monarquía pura de las Españas! ¡Oh! El liberalismo alaba ya á sus antagonistas.

La lectura del artículo que *La España* del 10 del actual dedica al *partido* monárquico, respecto á la conducta que han observado sus hombres en *esta corte* en cuanto á elecciones municipales, no ha podido menos de hacernos prorrumpir en tales esclamaciones, tan luego como ha llegado á nuestras manos.

Efectivamente, á consecuencia de la victoria que han alcanzado los moderados de Madrid con el auxilio de los monárquicos, dicho periódico se estremece de gozo por ese «acto de adhesion» y no encuentra palabras con que ensalzar á los segundos, y se felicita ademas «de un sistema que revela el progreso de un partido cuya inmovilidad seria un grave obstáculo para el bien.»

Pero *La España*, desvanecida tal vez por el resultado que motiva sus alabanzas, ha dejado traslucir una circunstancia muy importante, que la perjudica en gran manera y al partido que representa, y que era la que debia haber tenido mas cuidado en ocultar por dos razones. La primera porque demuestra lo interesados y egoistas que son los elogios lisonjeros que hoy dirige al *partido* monárquico, y por lo mismo cuál podrá ser el género de sonrisa con que este los acoja; y la segunda porque *La España* confiesa sin muchos rodeos la debilidad de la situacion actual, tan poderosa como intentaria probarnos que es, si nosotros por nuestra parte la acusásemos de flaca y enfermiza.

De interesados hemos calificado los elogios de que hoy es objeto el *partido* monárquico, y tenemos razon; porque bien seguro es que si en vez de votar este «los candidatos de los moderados, asociándose á la legítima influencia del gobierno,» como dice *La España*, hubiese votado otros enteramente suyos, ó contrarios á la situacion presente, las lisonjas se hubiesen convertido en ese desprecio y desden de que el liberalismo es tan pródigo con quien le ataca de frente.

La España padece una gravísima equivocacion si cree que los monárquicos se han de asociar á la influencia del gobierno en las futuras elecciones para diputados. ¿Y para qué? ¿No saben muy bien los hombres de la monarquía pura que no tendrán cabida en las elecciones de diputados á Córtes? ¿Ignoran que no se les considera por el poder como *partido* legal? Y no siéndolo para el gobierno ¿cómo han de asociarse á su influencia? ¿Quiere *La España* que los monárquicos se presenten en el palenque electoral para que den «un testimonio público y solemne de la legalidad creada» y vayan á encerrarse despues en el retraimiento á que les condena por otra parte esa misma «legalidad?» ¿Es este el resultado que despues de tantos años de privaciones, constancia, y heroismo, quiere que alcancen? El partido monárquico ni se asocia, ni se asociará jamás á ninguna influencia que no sea la suya, porque no vive de influencias, como les sucede á los partidos liberales de todos los matices; el *partido* monárquico subsiste por la vigorosa y saludable influencia de sus propios principios, que son asaz robustos en si mismos para sostenerle y elevarle sobre la esfera de humillacion en que la idea revolucionaria tanto tiempo há le tiene sumergido. El partido monárquico tiene patriotismo, abnegacion y un derecho incuestionable á la estimacion del pais; todo esto es verdad. Y por lo mismo, pues, jamás prostituirá tan honrosos títulos á poder alguno bajo ningun concepto. Los partidos que tienen nobleza y dignidad, no siguen otra conducta. Creemos que *La España* al leer estas líneas no confundirá á individualidades con la masa de los partidos, y quedará convencida de su error en la apreciacion que de la *docilidad electoral* del partido monárquico há hecho. La segunda razon por la que digimos que nuestro colega ha andado un tanto descuidado, es la de haber confesado tan cándidamente la debilidad de la situacion dominante; que débil es en efecto.

Oid á los periódicos del gobierno, y vereis cuán firme y anchurosa base os dicen que es la de la situacion actual: la revolucion vencida en las calles; los partidos en lucha cruel entre sí, olvidados enteramente de todo lo que no sea despedazarse mútuamente en la prensa, las atenciones todas cubiertas religiosamente; hasta el infeliz clero cobra al contado; el ejército leal y decidido á sostener el órden, la dinastía, la tranquilidad y la paz pública; la cuestion dinástica sepultada en Vergara, y el cadáver carlista ni aun de movimientos galvánicos da muestra; los poderes constitucionales van á ser elegidos y á funcionar regularmente; las relaciones con las potencias estranjeras no pueden ser mas cordiales, y todo presenta un conjunto admirable de regularidad, dirigido por una mano *hábil y enérgica*. Y sin embargo de este risneño cuadro, ¿todavia necesita robustez un órden de cosas semejante? ¿Qué elemento de fuerza y de vida falta aun á una situacion tan bella?

Nuestro colega nos lo dice: «Nada menos que este acto de adhesion (el haber votado el *partido* monárquico á los moderados), importante y digno de aplauso, era necesario PARA ROBUSTECER nuestra restauracion política con todos los elementos que le son favorables.»

¿Con que la restauracion política del periódico *La España* necesitaba de que la robusteciesen los monárquicos con sus votos en la eleccion municipal? ¿Con que porque estos no se han retraido de intentar, aunque inútilmente, el triunfo de alguna candidatura suya en alguna provincia, y en Madrid han votado las de los moderados, ya no son *partido* pesimista, disolvente ni revolucionario? ¡Cuánta pequeñez!

Al partido monárquico «que medio siglo de revoluciones no ha destruido en nuestra pátria,» tenga entendido nuestro moderado colega, y en esto estamos de acuerdo, que «la accion del tiempo y las duras lecciones de una larga experiencia, y las tremendas crisis por las cuales hemos atravesado,» le han enseñado lo que valen eso que llaman *conquistas revolucionarias*, y hecho ver la sangre y el oro que estas cuestan á los pueblos, para poder apreciarlas en lo que justamente deben apreciarse. Ha aprendido tambien la nomenclatura liberal; comprende perfectamente el recto sentido de las palabras *modernas*, y traduce admirablemente la gerga política que en todos los tonos ha llegado á sus oidos. Ha aprendido aun mucho mas. El *partido* monárquico no es verdad que lo rechace todo, ni que lo niegue todo; lo que ha aprendido á combatir y combatirá siempre, es la moneda falsa con la que se le quiere pagar como de buena ley; á despreciar las farsas, las mentiras y las hipocresías políticas; y por rechazar tanta miseria, no puede decirse que se separa de sus principios ni de su doctrina.

El partido verdadera y legítimamente monárquico es consecuente consigo mismo, dice nuestro colega, cuando elige el sistema que mas se aproxima al suyo, y cuando está por la monarquía mejor que por la anarquía. Sea así; pero de que los hombres de la monarquía transijan *á la fuerza* con el imperio de las circunstancias, y hagan concesiones «á la época en que vivimos,» hace muy mal *La España* en deducir y creer en los *progresos humanitarios* del *partido* monárquico.

Tiene razon *La España* en decir que no se trata ya de ventilar legitimidades. Pero aun cuando no se ventile en estos momentos mas que la cuestion de organizacion social, rogamos á nuestro colega no pierda de vista la índole de la verdadera monarquía y sus consecuencias, para apreciar en todo la conducta política de sus leales servidores.

Tambien se nos dice que actualmente en Francia las *antiguas* legitimidades guardan un profundo silencio ante la autoridad napoleónica: *Tete á tete* contestariamos á *La España* acerca de esto, y bien cumplidamente por vida nuestra. Aquí no podemos.

Lo que se llaman intereses comunes que enlazan á los sistemas que representan á los partidos que las sustentan y á esas fusiones de ideas que las asocian, sabe *muy bien* á qué atenerse el *partido* monárquico, asi como del procedimiento que ha de seguir en su futura conducta electoral.

Damos en nombre suyo las mas cordiales gracias á *La España* por la amabilidad con que recomienda los moderados á los votos de los pobres *obscurantistas*, y en cambio le rogamos haga saber siempre que guste, al pais, que los votos del *partido* monárquico no son otros que restituirle su verdadera felicidad y hacer duradero su reposo, para cuyo fin no cesará de emplear todos sus esfuerzos.

MANUEL FAUSTO PEREZ.

A LA CONVERSION DE VERGER.

Dije en el número de *La Estrella* de 27 de enero, «que rogáramos por el asesino del ilustre Arzobispo de Paris para que se arrepintiera, para que llorára su estravio, para que se convirtiera.»—¡Oh Dios de bondad! ¡Oh Dios misericordioso y compasivo! Oiste nuestras súplicas y ruegos; siempre los oyes, porque no puede faltar tu divina palabra, que nos dice y enseña «que todas las cosas que pidiéremos en la oracion, creyendo, las tendríamos» (1), y «que si dos de nosotros nos conviniéremos sobre la tierra, de toda cosa que pidiéremos, nos será hecho por Nuestro Eterno Padre, que está en los cielos» (2). ¡Qué ofertas, Dios mio, tan satisfactorias, tan halagüeñas, tan divinas y de qué consuelo para el hombre, para el miserable mortal que, sin guia cierta en este valle de miserias, camina ciego y estraviado, si no se acoge á esa áncora de salvacion que divisa en lo lejano, al puerto de salud y de vida que le ofreces bondadoso, mediante tu gracia divina y sus buenas obras!

Verger murió, al fin, arrepentido, reconocido, convertido: la sangre del mártir no fué infecunda, no fué infructuosa, no fué perdida. Hé ahí el porte de los santos; hé ahí la conducta de los justos, que, en aquellos momentos últimos, al ir á entregar el alma á su Criador y su Dios, no se olvidan de dirigir una mirada de amor y de compasion hácia los desgraciados que, ensañados contra ellos, les asestan su diestra armada para acabar con su breve existencia; mas, les vuelven bien por mal, les compadecen en su interior, ruegan y piden al Dios de las misericordias que les perdone á ambos, al criminal y al inocente, al verdugo y su víctima.

El justo por escelencia, el santo de los santos nos dió el primero el ejemplo de esta verdad grandiosa y elevada, intercediendo y perdonando á aquellos mismos que le crucificaron diciendo: Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen (1); como que habia traido á la tierra y enseñado á los hombres la doctrina de dulzura y de amor verdadero, ciencia desconocida hasta entonces y de la que él solo podia ser el verdadero maestro. Este ejemplo heróico y grandioso siguió despues el glorioso San Esteban, que ruega tambien por los que le apedreaban en los momentos postreros de su existencia (2), y el jóven Saulo que era el depositario de las ropas de los que le disparaban las piedras (3), y que concurria en cierto modo, segun San Agustin, á herir á el santo por las manos de todos los que le apedreaban, recoge el laurel de los ruegos, de las plegarias del proto-mártir y de perseguidor de los cristianos, (4) se hace, se convierte en defensor fuertísimo de la religion del Crucificado, que la lleva en triunfo á las lejanas tierras como apóstol de las jentes (5), predicando á Jesus como hijo de Dios (6) y aprendiendo y recibiendo de este y por revelacion (7) la doctrina pura, verdadera, divina del Evangelio.—Qué gloria, qué felicidad el poseer tan bondadoso corazon, que en medio del dolor, en los momentos últimos de la vida no se acuerdan de esta, no se acuerdan de los halagos del mundo, todo lo olvidan, todo lo abandonan y se contentan solo á rogar por sus enemigos, imitando á su Salvador y amantísimo Jesus, cuyo modelo debemos imitar y cuyo suavísimo y dulcísimo nombre siempre debe estar en nuestra boca, memoria y corazon.

RAMON TAVARÉS Y LOZANO.

CARTA PASTORAL

del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Cartagena y Murcia.

(CONCLUSION.)

«Si un alma se perdiese (os deciamos hace algunos años en otra carta,) por descuido y poco celo del párroco y del sacerdote... su pérdida es irreparable; pero el Señor la requerirá de mano del pastor negligente. *De manu tua requiram.*» Asi nos lo dice á todos para que lo sepamos y temblemos. Pero todavia aterra y asusta mas aquella voz tormentosa de la misma alma desventurada, que ante la presencia del Dios vengador gritará espantosamente con las palabras que refiere un sabio y místico escritor. *Væ Pastori nostro, qui pavit semetipsum, nos autem non pavit: fera pessima devoravit nos, et non respexit. Vindica Domine, sanguinem nostrum, fiant dies pastoris nostri, pauci, rationem reddat pro animabus nostris, deleatur de terra nomen ejus, peccatum ejus non deleatur, pro eo quod non est recordatus vigilare super nos.* ¡Oh qué palabras tan aterradoras! ¡Oh, qué quejas tan amargas! ¿Cuál es el sacerdote que no tiembla, cuál el párroco que no se asusta al contemplar si podrán

(1) S. Mateo, cap. XXI, v. 22.
(2) S. Mateo, cap. XVIII, v. 19.

(1) S. Lucas, cap. XXIII, v. 34.
(2) Hechos de los Apóstoles, cap. VII, v. 59.
(3) Id. id., v. 57.
(4) Id. cap. IX, vs. 1 y 2.
(5) Id. id., v. 15.
(6) Id. id., v. 20.
(7) S. Pablo, Gálatas, cap. I, v. 12.

dirijirse contra él? Os confesamos sinceramente, venerables sacerdotes, que al meditar las precedentes palabras, las lágrimas vienen naturalmente á nuestros ojos, y nos llenamos de un justo temor.

Mas de una vez os hemos indicado, que á la solicitud y vigilancia sacerdotal no podian señalarse otros límites, que la extension demasiadamente grande de las necesidades espirituales de los fieles: vosotros la conoceis y debeis conocerla, y habreis de confesar, que es muy grande. Y bien: partiendo de esta verdad ¿cuál es el sacerdote y párroco, que pueda tener seguridad de haber recorrido con su celo los confines de tan dilatada extension? Vea pues aquel sacerdote que piense llenar su cometido, diciendo una misa á la hora de su conveniencia, quizá de prisa, sin respeto y preparacion; rezando el oficio divino acaso precipitadamente, y sin la debida atencion ni devocion; predicando algun sermoncito, por el cual busque su gloria, y no la de Jesucristo; vea, repetimos, si esta conducta no dista infinitamente de la laboriosa conducta del sacerdocio: vea aquel párroco, que piensa llenar su ministerio, contentándose con predicar alguna plática, administrando algunos Sacramentos á solicitud de los fieles, sentándose en el confesonario algun rato, para cubrir el espediente; muy solícito de sí mismo, y poco cuidadoso de los intereses de Jesucristo, que son los fieles; vea, repetimos tambien, ese párroco, si corresponde, y es fiel imitador del divino Pastor, que olvidado de sí mismo, solo se acordó de buscar las ovejas, colocarlas en el redil, y apacentarlas con el alimento de la divina palabra.

Vean esto, repetimos, el mencionado sacerdote y párroco, y respóndanos con la franqueza de un corazon sincero; si será temeridad, ó si será prudencia, creer, que las palabras terribles, que arriba dejamos escritas, pedirán venganza contra su descuido y su ningun celo. *Fera pessima devoravit nos et non respeximus.*

No se nos oculta, que la escasez de operaciones en algunas parroquias, ó su dilatada estension, ó las circunstancias difíciles de las mismas, ó todas estas dificultades reunidas, se presentarán como un muro no fácil de penetrar al celo y recta intencion de algunos párrocos y sacerdotes; mas esas dificultades mismas bien meditadas, no entibiar y si encender y acrecentar deben la solicitud pastoral. ¿Por ventura las dificultades nos exhoneran de nuestra grave responsabilidad? De ninguna manera. ¿A caso las circunstancias actuales, aunque tan espinosas y sembradas de peligros, lo son mas que cuando los primeros Obispos y sacerdotes estendian el Evangelio á costa de su sagre y de sus vidas? Tampoco. ¿No es nuestro sacerdocio y nuestra mision, la mision y sacerdocio que tuvieron ellos, esto es, el sacerdocio de Jesucristo, en quien todo se puede, y en quien todo se vence; porque es la virtud misma del cielo y de la tierra?

Busquemos, pues, amados hermanos, por todas las sendas y caminos la salvacion de las almas encomendadas á nuestro ministerio: al ignorante para instruirle, al caido para levantarle, al cobarde para alentarle, al orgulloso para hacerle humilde, á los pecadores todos, en una palabra, para que con nuestra ayuda se conviertan y vivan. Los sacerdotes todos asignados á las parroquias, ayudarán indispensablemente al párroco en la enseñanza de la doctrina cristiana; este punto es muy vital, de una necesidad imponderable y apremiante; para este efecto el párroco, oyendo á los mismos sacerdotes acordará las horas y puntos de mas oportunidad para esta enseñanza, que debe principiar por la Cuaresma, y no terminará hasta que haya concluido el cumplimiento pascual en la parroquia. Asimismo preceptuamos gravísimamente, y sin dispensa alguna, la observancia fiel de nuestra disposicion en cartas anteriores relativa á que dos niños se pregunten y respondan en voz alta un punto de doctrina cristiana, para que la escuchen los fieles, por lo menos en todos los dias festivos y medio festivos, á la hora de mas concurso por la tarde, ó al anochecer en las novenas ú otros ejercicios relijiosos. Operacion imprescindible que debe verificarse sin ninguna escusa, aunque sea para ello necesario omitir alguna cosa de la misma novena, ó funcion relijiosa. Sí, amados hermanos, la recitacion en voz alta de la doctrina cristiana por dos niños para que la escuchen los adultos, en todas las parroquias, en todas las filiales, en todos los templos y hasta en todas las ermitas de partido, en que pueda verificarse aunque sea á costa de algun sacrificio.

Os recomendamos tambien la predicacion de la Santa Bula de Cruzada y demás indultos apostólicos, procurando penetrar á los fieles de la necesidad y conveniencia de tomarla, así para los privilegios espirituales y corporales que encierra, como para la tranquilidad y ensanche del penitente y sacerdote en la confesion sacramental. En esta es donde el confesor derrama á manos llenas sobre el pecador arrepentido todo el fruto precioso de la muerte y pasion de Jesucristo. Justo es, pues, que todos los sacerdotes habilitados vayan al confesonario con puntualidad, constancia y paciencia, esperando al penitente y no haciéndose esperar de éste, porque quizá aquel momento de tardanza decide la suerte desgraciada de un pecador, que se va y no vuelve.

Asimismo recomendamos á los arciprestes y curas, que la celebracion de las misas en los dias de entera y media fiesta se haga con una discrecion de horas, prudente y proporcionada á las necesidades de la respectiva parroquia: porque no fuimos elevados al sacerdocio para nuestra comodidad, sino para el bien de la iglesia, para honra y gloria de Dios; el sacerdocio es un ministerio tan santo como público. Tambien ayudarán al párroco los tenientes y sacerdotes en la predicacion de las pláticas cuaresmales, combinando asuntos, dias y horas; buscando en todo la utilidad espiritual de los fieles, que son el cuerpo místico de Jesucristo. Todos los sacerdotes confesores quedan facultados para absolver de los reservados, cuya absolucion nos pertenece, y para habilitar *ad petendum* desde la apertura del cumplimiento parroquial en cada iglesia hasta su terminacion y la de sus resultancias. En la habilitacion *ad petendum* sobre las penitencias que merecieren las culpas, se impondrá tambien la de confesarse el penitente una vez en cada uno de los dos siguientes meses, ó en cada uno de los cuatro siguientes, si hubiese reincidido. Las palabras para habilitar son las siguientes, que se dicen por el confesor á seguida de la absolucion «*et facultate apostólica mihi subdelegata, habilito te ad petendum debitum conjugale. In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*»

Las conferencias morales se suspenderán desde la segunda semana de Cuaresma hasta la tercera inclusive despues de Pascua de Resurreccion, todo á la mira de que queden espeditos los párrocos y sacerdotes para dedicarse á las tareas cuaresmales. No debemos omitir en este lugar la importancia de las conferencias morales, muy especialmente recomendadas hoy por la Silla apostólica. El sacerdote debe estudiar mucho, porque tiene necesidad de saber mucho, para oponerse á las argucias y sofismas de un siglo tan orgulloso como atrevido y discutidor, que quiere traer á este terreno todos los objetos, sin perdonar las santas verdades del Evangelio y de su moral. Aparte esta necesidad, debo advertiros que es muy posible que al fin del presente año abramos el concurso general á curatos para el cual podeis prepararos oportunamente y con la debida anticipacion. Para cuando llegue ese momento, si Dios quiere, debeis tener entendido, que no sola la parte literaria será la que gobierne nuestras operaciones en la provision de las parroquias, sino que teniendo muy en cuenta las disposiciones del Santo Concilio de Trento, la conducta moral ha de entrar por mucho, así como el celo desplegado ó no, en el servicio de vuestras actuales parroquias, economatos, tenencias, etc, y no menos la vigilancia con que hayais tratado de remediar los males espirituales existentes en los puntos que os hallais; las mejoras materiales que hayais fomentado en las parroquias y templos, y muy singularísimamente el celo desplegado en el cumplimiento de los preceptos pascuales y enseñanza de la doctrina cristiana.

Finalmente, al terminar esta nuestra carta, debemos llamar vuestra atencion hácia los tan sensibles, como por desgracia frecuentes robos sacrílegos de varias iglesias de España, que dan una idea por cierto muy amarga de la decadencia de la fé, y del progreso de la avaricia. El gobierno de S. M. vela en esta materia como en otras, pero encarga y con razon á los Obispos, párrocos y á todo sacerdote, que se adopten medidas previsoras y de seguridad, que pongan á cubierto de la rapacidad sacrílega los objetos destinados al culto del verdadero Dios. Velad, pues, amados párrocos, y no descuideis un instante la seguridad en las cerraduras y custodia de las iglesias, templos y ermitas que estan bajo inmediato vuestro cuidado; orad por vuestro amante Obispo que no cesa todos los dias de hacerlo por vosotros, y por todos los fieles, círculo verdadero y continuado de nuestro amor y de nuestros desvelos.

Recibid con sumision la bendicion cariñosa que de lo íntimo de nuestro corazon os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Murcia, á ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—MARIANO, *Obispo de Cartagena.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *don Antonio González*, secretario.

Continúa de cuerpo presente, despues de haber sido embalsamado, el cadáver del eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, en la sala de recepciones ó de juntas generales del palacio de su Eminencia, en cuya puerta exterior sigue todos estos dias una guardia mandada por capitan, y compuesta de una compañía de preferencia que relevan los cuerpos de la guarnicion. Los reales Alabarderos dan otra guardia interior que custodia las puertas del salon y da el servicio al rededor del capelardente. La artillería de la plaza sigue tambien haciendo sus disparos de tiempo en tiempo desde el amanecer hasta la noche. Algunos han creido que todos estos honores militares se hacen por haber sido el difunto Patriarca vicario general del ejército; otros han dicho que es distincion personal y extraordinaria al señor Bonel y Orbe; no es ni lo uno ni lo otro, sino que todo Cardenal se considera en las naciones cristianas con la categoría de príncipe, y de consiguiente aquí han tenido siempre y tienen los honores de infantes de España. Parece que aun no está resuelto el dia en que ha de celebrarse el solemne funeral que, segun dicen, será en la iglesia de San Isidro, con asistencia de SS. MM. la reina y el rey.

El Clamor Público del 11 del corriente daba algunos consejos á la situacion en un artículo que dedicó á *La España* del 10, (que es el que ha motivado el nuestro de hoy) y entre otros, le decia:

«... Es necesario que los periódicos ministeriales no se den humos de protectores cuando realmente son los moderados los protegidos: no vengan proclamando que el partido monárquico religioso ha avanzado, cuando en realidad son ellos los que han retrocedido; no digan que vota las candidaturas moderadas, cuando la verdad es que ha votado y votará candidaturas absolutistas formadas por los moderados; no aparenten admitirle por gracia en el gremio moderado, cuando son ellos los que por compasion piden ser admitidos en el gremio absolutista. Un poco de humildad, un poco de paciencia, provision abundante para el incensario, y manos á la obra, turiferarios políticos.»

La policía de Madrid sigue prestando servicios á la causa del órden, y quitando, á los que todavía sueñan en asonadas y motines, los medios de turbar la tranquilidad pública. En la madrugada de ayer fué descubierto un depósito de armas en una noria de Chamberí, de donde se han extraido ocho fusiles. Ayer tarde se ha encontrado otro depósito de armas en una casa de la calle de Hortaleza, de donde han recogido tres fusiles, una carabina, 21 sables de caballería, 12 de infantería, 28 espadas, dos machetes, 22 pistolas, 12 cachorrillos y siete cañones de fusil.

Tambien antes de anoche se han encontrado en la calle de Mirasol, casa números 6 y 8, siete sables, un fusil y bastante número de paquetes de cartuchos.

Los individuos que se hallan presos por la sustraccion advertida en la caja de depósitos, son el cajero y cuatro ayudantes.

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos los párrafos que siguen:

«Todos nuestros compatriotas residentes en la capital de Méjico han puesto su firma en una exposicion que dirigen al gobierno de S. M. por conducto de nuestro cónsul, pidiendo amparo en la deshecha tempestad que en aquel país se ha desencadenado contra nuestros hermanos. Estremecen los pormenores que recibimos de los asesinatos y tropelías de todo género de que han sido víctimas en la república mejicana los españoles. El asesinato se ha organizado estratégicamente: ya por los asesinos se hacen marchas forzadas por la noche, y se forman emboscadas en los alrededores de las haciendas, y se aguarda á sorprender con toda impunidad á los pobres españoles en el momento en que se dedican á sus faenas. Todos los residentes en Tierra Caliente se han visto precisados á retirarse á la capital; todas sus haciendas han quedado en el mas completo abandono; todas sus fortunas, á costa de tantos trabajos y fatigas adquiridas, han quedado á merced de esa inmunda canalla, contra la cual ninguna, absolutamente ninguna disposicion adopta el gobierno mejicano.

—De Roma escriben á la *Correspondencia autógrafa* una larga é interesante carta, de la que solo nos cumple hoy revelar dos noticias de grande importancia. La primera es que Su Santidad, convenientemente ilustrado de la situacion de España, sigue en las mas benévolas disposiciones para llegar á un arreglo completo de cuantas cuestiones se han originado en España. Es la segunda, que cuantas personas se han acercado á S. M. la reina madre, han podido convencerse de que esta señora abriga la conviccion de que el sistema constitucional no se falseará en España, y de que su augusta hija jamás caerá en el lazo que le tiendan los absolutistas, que solamente se agruparian á su alrededor para lograr los fines que no consiguieron por medio de las armas.

—Dice *El Clamor Público*, y nosotros no nos atrevemos á desmentirlo, que desde hace dias menudean notablemente los consejos de ministros. Con tener presente que en ellos se trata de la grave cuestion de presupuestos y de sus incidencias, nadie estrañará que se reunan tantas veces los consejeros de la corona.

—El Consejo de ministros sigue dedicando una preferente atencion á los asuntos de Méjico. En los que se han celebrado últimamente han sido redactadas, segun parece, las instrucciones para el capitan general de Cuba. Se han dado órdenes á este para preparar los buques, hombres y municiones que deben dirigirse contra la república mejicana, y se han fijado las fuerzas de mar y tierra que inmediatamente saldrán de nuestros puertos para aumentar las de que disponemos en Cuba, y garantir la seguridad de nuestras Antillas mientras exigimos de Méjico la completa reparacion de todos los agravios que se nos han inferido.»

De *El Leon Español* copiamos lo que sigue:

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que muy pronto se dará á la vela de nuestros puertos una division naval compuesta de un navío, una fragata, un bergantin y dos magníficos vapores que, unida á las fuerzas que han zarpado de Cuba, formará la escuadra española que ha de ir á Méjico á exigir satisfaccion cumplida del torpe agravio inferido al honor de nuestras banderas.

Si la prudencia no sellase nuestros lábios, no nos contentaríamos con decir solamente que el gobierno, respondiendo á lo que el patriotismo y sus deberes le imponen, está resuelto, completamente resuelto, á hacer todo cuanto sea posible, aunque sea por la via de la fuerza, para obtener la honrosa reparacion que exigen de consuno nuestro buen nombre, las leyes divinas y humanas y el grito universal de todos los buenos españoles.

Esperamos que no habrá ni una sola voz en España que no se levante hoy, con motivo de esto, sino para dar aliento y apoyo moral al gobierno, á fin de ayudarle en tan noble y gloriosa empresa.

—Dígase lo que se quiera en contrario, es muy probable que los trenes corran hasta Almansa en el ferro-carril de Madrid á Alicante en el próximo mes de marzo. Los trabajos continúan con la mayor actividad en toda la línea, y el director facultativo de la misma salió anteayer de Madrid para que la via hasta Almansa quede corriente en todo el mes de marzo.

—A varios de nuestros buques de guerra se acaban de dar destinos que pueden estar ligados con la resolucion que adopte el gobierno en la cuestion de Méjico. El navío *Francisco de Asís* y la fragata *Berenguela* continuarán en la bahía del Ferrol. La corbeta *Isabel II* permanecerá en Cádiz hasta nueva órden. La corbeta *Mazarredo* se dirigirá á Mahon. El navío *Isabel*, la fragata *Bailen*, el vapor *Colon* y el bergantin *Pelayo* desde Cartagena, en donde hoy se encuentran, marcharán á Cádiz. El teniente de navío don Luis Bula ha sido nombrado comandante del vapor *Vigilante.*»

Dice un periódico progresista:

«Han hecho renuncia del cargo de concejales del ayuntamiento de Madrid los señores don Dámaso de Rueda y Tejada, don Baltasar Martinez Ariza, y el señor conde de Treviño.

Los dos primeros, por haber pasado de la edad; y el último, por hallarse con frecuencia ausente de España, como administrador que es de los bienes de su señora madre en el estrangero.

—Ayer se presentó á la autoridad competente un recurso acusando de incapacidad legal para ser elegidos á varios de los concejales moderados que han obtenido mayoría en algunos distritos de Madrid.

Parece que los elegidos en quien concurren tacha, son los señores don Francisco Martinez de la Rosa y Cabarrús, don José Romero de Paz, don Rafael Pazos, don Ildefonso Salaya y don Juan Vazquez Prieto.»

RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer, plana 1.ª, columna 2.ª, línea 49, donde dice «*es compatible* la ira,» léase: «es compatible con la mansedumbre.»

En la columna 3.ª de la misma plana, línea 16, donde dice «podria parecer *grosera*,» léase: «podria parecer espresion *grosera*.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

LA ESPERANZA examina cierto artículo crítico laudatorio que ha aparecido en *El Norte Español* sobre la historia del reinado de Cárlos III, escrita por el señor Ferrer del Rio, y concluye dirigiendo á nuestro cofrade unionista la siguiente invitacion:

«Los defectos del método y del estilo no pueden fácilmente ponerse en un artículo de periódico al alcance de los lectores, pero sí las faltas del lenguaje. Así, pues, invitamos á nuestro estimable colega á que inserte en sus columnas el trozo mas bien escrito de la obra del señor Ferrer del Rio, y queda á nuestro cuidado demostrarle que su lenguaje es sobremanera incorrecto, y que por consecuencia ha traspasado en sus elogios los límites de la justicia.»

LA REGENERACION contesta á cierto artículo de *La España* fijando la nueva situacion del partido monárquico religioso, é indicando de paso que de ninguna manera abandona el campo.

EL LEON ESPAÑOL se indigna contra los asesinos mejicanos, y pide una pronta y cumplida reparacion de los agravios que está recibiendo la España en aquel país, modelo y tipo del progreso de la ciencia liberal.

LA EPOCA considera como beneficioso el retraimiento de los hombres monárquico-religiosos, por ser, en su concepto, partidarios de ideas que no están en armonía con las que representa el trono de doña Isabel II.

EL ESTADO opina que si el partido monárquico puro se decide á combatir la situacion presente, solo conseguirá dejar espeditos los caminos por donde pueda avanzar y triunfar una revolucion democrática ó socialista.

LAS CORTES analiza los razonamientos de *La Discusion* acerca de la reorganizacion del partido progresista.

EL COURRIER DE MADRID celebra el rompimiento entre moderados y monárquicos.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se ocupa de la policía rural y aprueba las disposiciones que acerca de ella se han tomado en la circular dirigida por el ministro de Fomento á los gobernadores civiles de las provincias.

EL DIARIO ESPAÑOL y EL OCCIDENTE celebran tambien las prevenciones contenidas en el reglamento de la Escuela diplomática que ha sido aprobado por S. M.

EL PARLAMENTO contesta de una manera algo contundente al artículo que escribió *El Clamor Público* intentando demostrar que la opinion pública favorece á su partido.

EL CRITERIO habla de los trabajos y competencia del Tribunal Mayor de Cuentas.

LA CRONICA examina y aplaude el real decreto que publicó la *Gaceta* del 7 del corriente, por el que se crea en Madrid una escuela especial de ayudantes de obras públicas.

EL CLAMOR PUBLICO funde en su crisol *el órden de cosas dominante*, y analiza químicamente los varios elementos y sustancias que entran en su composicion.

LA IBERIA habla de la subasta del servicio de correos entre la Península y las Antillas españolas.

LA DISCUSION intenta probar que todos los partidos viejos, históricos, se hallan hoy desorganizados completamente en nuestra pátria.

EL NORTE ESPAÑOL continúa enfurecido contra el despotismo teocrático y el espíritu de retroceso, si bien se da la enhorabuena, porque poniéndose aquellos recíprocamente el uno al servicio del otro, solo consiguen acabarse de desacreditar los dos.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

INGLATERRA. La córte de Roma ha publicado los siguientes datos estadísticos acerca del catolicismo en la Gran-Bretaña durante el año pasado.

En Inglaterra hay, un Arzobispo y doce Obispos; en Irlanda, cuatro Arzobispos y veinte y seis Obispos; en las Colonias seis Arzobispos y cuarenta y seis Obispos. El número de sacerdotes en Inglaterra y Escocia es el de 1,162, veinte mas que en 1855. Existen 730 iglesias y capillas en Inglaterra, 164 en Escocia; 45 mas que en el año anterior. Hay veinte y tres comunidades religiosas para hombres y cien para mujeres en Inglaterra: nueve para hombres y seis para mujeres en Escocia; 18 de hombres y 91 de mujeres mas que en 1855. En Inglaterra hay diez colegios católicos, y uno en Escocia; cuarenta pensionados para mujeres dirigidos por religiosas. El colegio inglés en Roma, se fundó por Gregorio XIII en 1572, y Pio IX fundó otro en 1852. El mismo Pontífice ha creado en Roma un colegio escocés. Otros dos colegios anglo-escoceses existen en Valladolid; en Lisboa se fundó otro en 1624, en Douai y en Ratisbone hay tambien un colegio escocés.

FRANCIA. *París* 8 de febrero.—Varias cuestiones permanecen suspensas, y el público comienza á averiguar en qué consisten estos retrasos, sin abrigar, empero, duda alguna acerca del giro favorable del desenlace, pues la diplomacia personal del emperador nos ha acostumbrado á los milagros.

No sabemos cómo se saldrá de la cuestion napolitana. Solo Austria podria servir de mediadora en este debate, y sabemos que en los momentos actuales no está de humor de aborrar disgustos á Francia. En vano nos ha dicho *El Journal de Francfort* que no debian tomarse por lo sério las palabras violentas de la prensa austriaca. Aquí se han tomado muy por lo sério; el artículo del *Constitutionnel* lo prueba. En efecto, los ataques no procedian solo de los periódicos austriacos independientes, sino que tambien se han consignado en los diarios oficiales, y nadie se ha engañado.

El rey de Nápoles, con su carácter bien conocido, no tomará la iniciativa. No corresponde á la dignidad de Francia y de Inglaterra tomarla. ¿De dónde, pues, ha de venir el desenlace? Contemos con el cielo.......

El señor Hübner, embajador de Austria en París, se ha conmovido mucho con la publicacion de aquella nota del *Moniteur*. Ha celebrado varias conferencias con el señor de Walewski. Parece ser que en la diplomacia se consideraba ya como abandonado ese asunto de la reunion de los Principados, y que ha producido mucha impresion. Acaso el mismo gobierno francés le considere como comprometido por una coalicion de cuatro potencias que aquí se nombran. Acaso haya querido tan solo salvar su responsabilidad respecto de los pueblos moldo-valacos. Tal es, al menos, la opinion de algunas personas. En concepto nuestro seria mucha grandeza de alma. Creemos mas bien que solo ha hecho el gobierno semejante demostracion con la esperanza de atraer una mayoría á sus miras. Esta mayoría de seguro la obtendrá en los Principados. Quedan ahora las conferencias.

(*Courrier de Madrid.*)

—El señor Hugon, capellan de los reos condenados á muerte en París y que como tal asistió á Verger en sus últimos momentos, ha publicado una carta asegurando ser cierta la conversion de Verger, y confirmando la relacion que hizo el *Univers* y la *Gaceta de los Tribunales*, y que ya vieron nuestros lectores. Tambien escribió en el mismo sentido al señor Arzobispo de Tours, nombrado para el arzobispado de París, quien le contestó felicitándole por ello.

—Malas noticias vamos á dar á la gente *ilustrada*, al paso que materia para sus volterianas chanzonetas.

La primera es tomada de la *Revista de las Bibliotecas* de Aviñon, la cual refiere lo siguiente: «Un jóven guerrero de nuestro ejército de Oriente, que se ha hallado en las jornadas mas difíciles de esa guerra gigantesca, acaba de entrar en el noviciado de los RR. PP. dominicos de Francia. Héroe de Alma, de Baidar y de Inkerman, estuvo en el asalto de la torre Malakoff y vió caer á su lado bajo la metralla de los rusos centenares de compañeros suyos. De toda su compañía, solo siete salieron con vida, siendo él uno de ellos. Ha traido de Oriente sus vestidos acribillados de balazos y de proyectiles de toda especie, y él ni siquiera salió herido. Así, pues, ha querido consagrar á Dios los restos de una vida providencialmente conservada, y bajo un traje no menos ilustre que el que acaba de dejar, y en el cual brillaba la cruz de los valientes, servirá á la religion como ha servido á la pátria, como héroe y como cristiano.»

La segunda noticia la transcribimos del *Amigo de la Religion*, en estos términos:

«Sabemos que el célebre pianista y compositor Francisco Listz ha solicitado y obtenido en Pesth su admision en la órden de San Francisco. Las noticias que recibimos no nos espresan en qué parte de la órden ha entrado el ilustre músico; es verosímil sea en la Orden Tercera. ¡Qué bello ejemplo de la union del cultivo de las bellas artes con los sentimientos y la práctica de la piedad cristiana! Nuestros lectores recordarán que Listz fué quien dirigió la ejecucion de la misa solemne cantada en la fiesta de la inauguracion de la nueva catedral de Grau.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En la alta montaña de Cataluña sigue en progresivo aumento la paralizacion de los trabajos. Parece que el número de jornaleros, segun escriben de Cardona, destinados á la carretera, es sumamente corto.

El invierno allí es muy crudo; la nieve se mantiene helada en varias partes; la cosecha se presenta malísimamente; todo esto, y la circunstancia de cerrarse alguna que otra fábrica hace que la miseria sea cada vez mayor en las clases pobres.

—En Infantes se ha cometido un robo de mucha consideracion en la casa de la señora viuda de Ballesteros, pues, segun dice un periódico, asciende á mas de 25,000 duros.

—En el tránsito de la villa de Cenicero á la de Fuenmayor, en la provincia de Logroño, perdió el conductor en la noche del 4 la balija que encerraba la correspondencia perteneciente á la última villa. La misma noche, para que se realizára el proverbio de que un mal nunca viene solo, fué escandalosamente saqueada la iglesia de Fuenmayor.

—Dice el *Irurac-Bat* de Bilbao, del 10:

"Parece que ayer á las dos de la tarde el señor juez de primera instancia de este juzgado don Jorge José de Goya, acompañado de un ministro alguacil, penetró en la huerta del convento de la Concepcion, al propio tiempo que en una de las puertas del cercado golpeaban duramente como queriendo derribarla. Abrióse aquella y dió paso á don José Magin de Irigoyen, rematante de la precitada huerta, incluida en los bienes desamortizables, en cuyo acto de venta por haber el señor Goya permitido arrimar al espediente la protesta causada por el caballero síndico del Señorío, fué mas tarde destituido de sus funciones. El señor Irigoyen ejecutó las fórmulas de la toma de posesion en nuestro país, y el señor juez se las otorgó en presencia del escribano señor Castañiza, á pesar de que dos herreros que le acompañaban con varios instrumentos y cerrajas, sin duda para ser colocadas en las puertas, no las pusieron como acaso el señor Irigoyen se imaginára, por razones que ignoramos. Despues de haber recorrido por la huerta en varias direcciones y de haberse informado de los empleados de la diputacion allí presentes del estado de los cultivos, se retiró, no sin primero haberle manifestado alguno de aquellos que no le reconocia como dueño de la finca, á pesar de las seguridades que el mismo señor Irigoyen le diera. Otro dia con datos mas minuciosos nos volveremos á ocupar de este negocio, que de seguro ha de llamar algun tanto la atencion por las coincidencias que desde luego revela.

Algunos de los individuos nombrados por el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesi y por la Ilustrísima diputacion general, para formar la comision que ha de presentar el proyecto de arreglo parroquial en el señorío han llegado ya á nuestra villa con el objeto de reunirse y dar principio á las delicadas tareas de su importantísimo cometido.»

—Leemos en *La Regeneracion*:

«Comentar la siguiente comunicacion seria desvirtuarla.

Por eso nos limitamos á recomendar muy especialmente su lectura.

»Tudela, poblacion monárquico-religiosa, y la mas pacífica de la Península, aun durante la guerra civil, habia visto con desden la lucha de las insignificantes fracciones liberales que á las veces se disputaban la eleccion de ayuntamiento.

Jamás Tudela se hubiera lanzado á la lid, á no haber puesto los constituyentes en tela de juicio si habíamos de abdicar la unidad religiosa y derrumbar el trono. Este atentado de lesa nacion, que ni en sueños ocurrió al pueblo español llegara á perpetrarse en su nombre, y el *gran paso de gigante* que anunció el firme propósito de correr toda la carrera de la perdicion de la pátria, la han sobresaltado. Ha resuelto, pues, cooperar al santo llamamiento de la prensa religiosa, empezando por tomar parte en la eleccion presente. En su consecuencia, se presentaron ayer los monárquicos á disputar las mesas de los dos distritos en que está dividida la poblacion. Concurrieron al uno 15 liberales de toda casta y 52 monárquicos. Resultado: 52 votos estos y 62 aquellos. En el otro 28 liberales y 62 monárquicos. Resultado: 62 votos estos y 82 aquellos. ¡Oh fecundidad liberal! ¿Es esto cubiletes? ¿Es farsa? No, señor. Es parlamentarismo, gobierno verdad, ni mas ni menos. Y los guarismos, ¿no se resisten?... ¡Cá; no, señor! Es gobierno parlamentario; es la espresion de la voluntad general, la ley: así al menos la definió nuestro maestro Rousseau. Y los monárquicos, al encontrarse con álgebra tan elevada, con tan sublimes ecuaciones, ¿qué se han hecho? Uno quiso imitar á Santo Tomás, ver para creer, las famosas cédulas; y el señor presidente, con mucho garbo, lo plantó fuera del local. ¡Haya curioso como él! Otro protestó. ¡Cómo! ¡Protestantes aquí, en presencia de los que somos tan católicos á lo Heros, esto es, mas católicos que el Papa? A la correccion. ¿Puede haber mayor desacato? ¡Querer un!... ¡Vaya! ¡No faltaba mas!

Y ¿quiénes son estos señores y digoisimos patriotas? Individuos del actual ayuntamiento, que obsequiaron al invicto filósofo progresista de Logroño, y qué gastaron algunos miles para la difunta benemérita.

Han ganado las mesas, ganarán la eleccion, y habrá ayuntamiento que podrá arder en un candil. Lo que sucede en Tudela, acontecerá en la mayor parte de España.

El gobierno quiere levantar su edificio sobre la base de los ayuntamientos; pero no habiéndolos depurado antes de la democracia, como era debido, contribuirá, á pesar de la sana intencion que le reconocemos, á que su obra se hunda, envolviendo entre sus ruinas al altar y al trono, y quedará tambien él aplastado debajo...

¡Qué responsabilidad tan tremenda pesará ante Dios y los hombres, sobre quien puede contar con su reina, con la nacion y el ejército para labrar la ventura de la pátria, si por tímidas contemplaciones con el mónstruo revolucionario nos entrega, aunque sin quererlo, á sus garras!

Desengáñese el gobierno; mientras haya libertad de imprenta y Parlamento, no piense que tendrá esplendor el trono, ni favor la religion, ni pan ni paz el pueblo. Tan larga como dolorosa ha sido la esperiencia, y puesto que con ella nada se ha aprendido, y hoy principiamos á dar de nuevo vuelta á la rueda, estoy convencido, y no soy solo, de que Dios nos deja correr al socialismo, para que nos devore por incorregibles.

Qué, ¿nada dicen al general Narvaez los incendios de Castilla, las puñaladas á los reyes y Arzobispos, los complots descubiertos, los fusiles y proclamas aprehendidos? Qué, ¿es cobarde para la revolucion el que nunca conoció el miedo en el campo de batalla? Dos veces ha puesto la divina Providencia en sus manos el poder dar la dicha á su pátria. Confesamos que este es su mas vivo anhelo; pero nos parece, ojalá nos equivoquemos, que una venda fatal no le deja vislumbrar el único y verdadero camino.

¡Ah! El remedio vendrá, sí, vendrá; porque tras el diluvio vinieron dias claros sobre la tierra á presenciar el castigo y la catástrofe. Felices los qué sobrevivan. Y pues, entiendo que Dios irritado nos va á castigar, que vengan y pasen pronto los dias malos.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO DE SEXAGESIMA.—*Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.*

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la iglesia parroquial de San Millan se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento del altar; á las diez misa solemne, y por la tarde á las cuatro los ejercicios establecidos á María Santísima de Guadalupe por su congregacion; predicará el señor don Pedro Quiñez.

Habrá sermon á la misa mayor de la actual Domínica en la capilla de Palacio, Encarnacion y parroquias; en la de San José predicará el licenciado don Buenaventura Vilaseca.

En las de Santa María, San Sebastian, San Andrés, San Luis y San Martin, idem con manifiesto y procesion de reserva en razon de la minerva mensual.

En el convento de Concepcionistas del Caballero de Gracia, el obsequio que todos los dias 15, en honor de la prodigiosa imágen de Nuestra Señora del Olvido por la mañana con misa cantada, y por la tarde el ejercicio de la Vírgen.

En Santo Tomás por la mañana á las diez y media misa mayor á Nuestra Señora del Ave-María, y á las doce la real congregacion del beato Simon de Rojas dará la acostumbrada comida á cuarenta pobres en su oratorio particular, en conformidad de su principal fundacion y segun todos los meses, y por la tarde á las cuatro el culto de costumbre á María Santísima del Cármen.

En San Cayetano por la noche idem á Nuestra Señora del Tránsito como todos los meses.

Se practicarán los ejercicios de instituto por la tarde en el oratorio del Caballero de Gracia y Arrepentidas, donde tendrá el sermon don Juan José Moreno, y en los Servitas íd., don Pedro Diaz Sanchez.

Despues de reservar procesion con María Santísima de los Dolores.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco y del

CAPITULO XLIV.

Resurreccion, temblor de tierra, ángel, soldados aterrados, piedra movida, viaje de las santas mujeres.—Pedro y Juan acuden al sepulcro.—Apariciones á María Magdalena y las demas mujeres.—Declaracion de los guardias.

Hemos visto á las santas mujeres procurarse perfumes la víspera del sábado, pasado el cual se encaminaron antes de rayar el alba hácia el sepulcro. Estos perfumes eran un símbolo de la caridad que ardia en sus almas. Mientras tanto, aquel á quien iban á hacer los últimos deberes salia glorioso del sepulcro, al principio del tercero dia despues de su muerte, como habia anunciado. Un temblor de tierra fué la señal de este acontecimiento. Un ángel bajado del cielo estaba sentado en la piedra del sepulcro, la que habia volcado. Su rostro brillaba como el relámpago, y su vestidura era blanca como la nieve. Los guardias, sobrecogidos de espanto, habian rodado por tierra como heridos de muerte.

Las santas mujeres llegaron al sepulcro en el momento en que el sol aparecia en el horizonte. «¿Quién nos quitará la losa del sepulcro?» decian entre ellas. Cuando llegaron vieron que la piedra, que era muy grande, habia sido removida y el cuerpo del Salvador no estaba ya en el sepulcro, lo que las puso en gran consternacion. María Magdalena corrió á anunciar esta noticia á Simon Pedro y al discípulo amado. Mientras que las demas mujeres,

allí me verán» (1). Las santas mujeres continuaron pues su marcha y fueron á contar á los Apóstoles y los demas discípulos todo cuanto habian visto y oido, pero estos no las creyeron y tomaron lo que dijeron por un delirio. María Magdalena no fué mucho mas dichosa cuando á su vez les dijo: «He visto al Señor, y hé aquí lo que me ha dicho.» Tiene mucho de providencial esta incredulidad de los discípulos en el sitio mismo de la resurreccion del Salvador; vése por esto que no creyeron con ligereza y que no se rindieron sino á pruebas positivas. Espondremos las principales cuando terminemos de referir las distintas apariciones del Salvador.

Los deicidas se felicitaban de su triunfo y contaban con la seguridad de las precauciones y medidas que habian tomado para impedir una sustraccion, cuando llegaron varios guardas y refirieron lo que habia ocurrido en el sepulcro del Salvador; á saber; la resurreccion, el temblor de tierra y las apariciones de los ángeles. Reuniéronse al punto los doctores con los ancianos, y despues de haber deliberado sobre este accidente imprevisto, resolvieron dar á estos guardias una gruesa suma de dinera para comprometerlos á decir que los discípulos de Jesús habian venido durante la noche y se habian llevado el cuerpo mientras ellos se durmieron. Pero como la ley romana castigaba con pena de muerte á todo soldado que estando de faccion se dejase sorprender por el sueño, era necesario ga-

(1) Debian verle antes en Jerusalen, pero era en Galilea donde debia manifestarse mas á menudo, mas tiempo y á mayor número de personas.

rantizarlos de la severidad del gobernador; es lo que hicieron, pero estos honrados guardias, á quienes se obligaba á mentir, iban por todas partes publicando la falsa version de los escribas y de los ancianos, de suerte que el rumor de que habia habido una sustraccion se estendió en Jerusalen y circuló largo tiempo en el público. Pronto se verá lo que debe pensarse de este subterfugio imaginado por los judios.

dirijirse contra él? Os confesamos sinceramente, venerables sacerdotes, que al meditar las precedentes palabras, las lágrimas vienen naturalmente á nuestros ojos, y nos llenamos de un justo temor.

Mas de una vez os hemos indicado, que á la solicitud y vigilancia sacerdotal no podian señalarse otros límites, que la extension demasiadamente grande de las necesidades espirituales de los fieles: vosotros la conoceis y debeis conocerla, y habreis de confesar, que es muy grande. Y bien: partiendo de esta verdad ¿cuál es el sacerdote y párroco, que pueda tener seguridad de haber recorrido con su celo los confines de tan dilatada extension? Vea pues aquel sacerdote que piense llenar su cometido, diciendo una misa á la hora de su conveniencia, quizá de prisa, sin respeto y preparacion; rezando el oficio divino acaso precipitadamente, y sin la debida atencion ni devocion; predicando algun sermoncito, por el cual busque su gloria, y no la de Jesucristo; vea, repetimos, si esta conducta no dista infinitamente de la laboriosa conducta del sacerdocio; vea aquel párroco, que piensa llenar su ministerio, contentándose con predicar alguna plática, administrando algunos Sacramentos á solicitud de los fieles, sentándose en el confesonario algun rato, para cubrir el espediente; muy solícito de sí mismo, y poco cuidadoso de los intereses de Jesucristo, que son los fieles; vea, repetimos tambien, ese párroco, si corresponde, y es fiel imitador del divino Pastor, que olvidado de sí mismo, solo se acordó de buscar las ovejas, colocarlas en el redil, y apacentarlas con el alimento de la divina palabra.

Vean esto, repetimos, el mencionado sacerdote y párroco, y respóndanos con la franqueza de un corazon sincero; si será temeridad, ó si será prudencia, creer, que las palabras terribles, que arriba dejamos escritas, pedirán venganza contra su descuido y su ningun celo. *Fera pessima devoravit nos et non respeximus.*

No se nos oculta, que la escasez de operaciones en algunas parroquias, ó su dilatada estension, ó las circunstancias difíciles de las mismas, ó todas estas dificultades reunidas, se presentarán como un muro no fácil de penetrar al celo y recta intencion de algunos párrocos y sacerdotes; mas esas dificultades mismas bien meditadas, no entibiar y si encender y acrecentar deben la solicitud pastoral. ¿Por ventura las dificultades nos exhoneran de nuestra grave responsabilidad? De ninguna manera. ¿A caso las circunstancias actuales, aunque tan espinosas y sembradas de peligros, lo son mas que cuando los primeros Obispos y sacerdotes estendian el Evangelio á costa de su sagre y de sus vidas? Tampoco. ¿No es nuestro sacerdocio y nuestra mision, la mision y sacerdocio que tuvieron ellos, esto es, el sacerdocio de Jesucristo, en quien todo se puede, y en quien todo se vence, porque es la virtud misma del cielo y de la tierra?

Busquemos, pues, amados hermanos, por todas las sendas y caminos la salvacion de las almas encomendadas á nuestro ministerio: al ignorante para instruirle, al caido para levantarle, al cobarde para alentarle, al orgulloso para hacerle humilde, á los pecadores todos, en una palabra, para que con nuestra ayuda se conviertan y vivan. Los sacerdotes todos asignados á las parroquias, ayudarán indispensablemente al párroco en la enseñanza de la doctrina cristiana; este punto es muy vital, de una necesidad imponderable y apremiante; para este efecto el párroco, oyendo á los mismos sacerdotes acordará las horas y puntos de mas oportunidad para esta enseñanza, que debe principiar por la Cuaresma, y no terminará hasta que haya concluido el cumplimiento pascual en la parroquia. Asimismo preceptuamos gravísimamente, y sin dispensa alguna, la observancia fiel de nuestra disposicion en cartas anteriores relativa á que dos niños se pregunten y respondan en voz alta un punto de doctrina cristiana, para que la escuchen los fieles, por lo menos en todos los dias festivos y medio festivos, á la hora de mas concurso por la tarde, ó al anochecer en las novenas ú otros ejercicios relijiosos. Operacion imprescindible que debe verificarse sin ninguna escusa, aunque sea para ello necesario omitir alguna cosa de la misma novena, ó funcion religiosa. Sí, amados hermanos, la recitacion en voz alta de la doctrina cristiana por dos niños para que la escuchen los adultos, en todas las parroquias, en todas las filiales, en todos los templos y hasta en todas las ermitas de partido, en que pueda verificarse aunque sea á costa de algun sacrificio.

Os recomendamos tambien la predicacion de la Santa Bula de Cruzada y demás indultos apostólicos, procurando penetrar á los fieles de la necesidad y conveniencia de tomarla, asi para los privilegios espirituales y corporales que encierra, como para la tranquilidad y ensanche del penitente y sacerdote en la confesion sacramental. En esta es donde el confesor derrama á manos llenas sobre el pecador arrepentido todo el fruto precioso de la muerte y pasion de Jesucristo. Justo es, pues, que todos los sacerdotes habilitados vayan al confesonario con puntualidad, constancia y paciencia, esperando al penitente y no haciéndose esperar de éste, porque quizá aquel momento de tardanza decide la suerte desgraciada de un pecador, que se va y no vuelve.

Asimismo recomendamos á los arciprestes y curas, que la celebracion de las misas en los dias de entera y media fiesta se haga con una discrecion de horas, prudente y proporcionada á las necesidades de la respectiva parroquia: porque no fuimos elevados al sacerdocio para nuestra comodidad, sino para el bien de la iglesia, para honra y gloria de Dios; el sacerdocio es un ministerio tan santo como público. Tambien ayudarán al párroco los tenientes y sacerdotes en la predicacion de las pláticas cuaresmales, combinando asuntos, dias y horas, buscando en todo la utilidad espiritual de los fieles, que son el cuerpo místico de Jesucristo. Todos los sacerdotes confesores quedan facultados para absolver de los reservados, cuya absolucion nos pertenece, y para habilitar *ad petendum* desde la apertura del cumplimiento parroquial en cada iglesia hasta su terminacion y la de sus resultancias. En la habilitacion *ad petendum* sobre las penitencias que merecieren las culpas, se impondrá tambien la de confesarse al penitente una vez en cada uno de los dos siguientes meses, ó en cada uno de los cuatro siguientes, si hubiese reincidido. Las palabras para habilitar son las siguientes, que se dicen por el confesor á seguida de la absolucion «*et facultate apostólica mihi subdelegata, habilito te ad patendum debitum conjugale. In nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*»

Las conferencias morales se suspenderán desde la segunda semana de Cuaresma hasta la tercera inclusive despues de Pascua de Resurreccion, todo á la mira de que queden espeditos los párrocos y sacerdotes para dedicarse á las tareas cuaresmales. No debemos omitir en este lugar la importancia de las conferencias morales, muy especialmente recomendadas hoy por la Silla apostólica. El sacerdote debe estudiar mucho, porque tiene necesidad de saber mucho, para oponerse á las arguciás y sofismas de un siglo tan orgulloso como atrevido y discutidor, que quiere traer á este terreno todos los objetos, sin perdonar las santas verdades del Evangelio y de su moral. Aparte esta necesidad, debo advertiros que es muy posible que al fin del presente año abrámos el concurso general á curatos para el cual podeis prepararos oportunamente y con la debida anticipacion. Para cuando llegue ese momento, si Dios quiere, debeis tener entendido, que no sola la parte literaria será la que gobierne nuestras operaciones en la provision de las parroquias, sino que teniendo muy en cuenta las disposiciones del Santo Concilio de Trento, la conducta moral ha de entrar por mucho, así como el celo desplegado ó no, en el servicio de vuestras actuales parroquias, economatos, tenencias, etc., y no menos la vigilancia con que hayais tratado de remediar los males espirituales existentes en los puntos que os hallais; las mejoras materiales que hayais fomentado en las parroquias y templos, y muy singularisimamente el celo desplegado en el cumplimiento de los preceptos pascuales y enseñanza de la doctrina cristiana.

Finalmente, al terminar esta nuestra carta, debemos llamar vuestra atencion hácia los tan sensibles, como por desgracia frecuentes robos sacrílegos de varias iglesias de España, que dan una idea por cierto muy amarga de la decadencia de la fé, y del progreso de la avaricia. El gobierno de S. M. vela en esta materia como en otras, pero encarga y con razon á los Obispos, párrocos y á todo sacerdote, que se adopten medidas previsoras y de seguridad, que pongan á cubierto de la rapacidad sacrílega los objetos destinados al culto del verdadero Dios. Velad, pues, amados párrocos, y no descuideis un instante la seguridad en las cerraduras y custodia de las iglesias, templos y ermitas que estan bajo inmediato vuestro cuidado; orad por vuestro amante Obispo que no cesa todos los dias de hacerlo por vosotros, y por todos los fieles, círculo verdadero y continuado de nuestro amor y de nuestros desvelos.

Recibid con sumision la bendicion cariñosa que de lo íntimo de nuestro corazon os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Murcia, á ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—MARIANO, *Obispo de Cartagena.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *don Antonio Gonzalez,* secretario.

Continúa de cuerpo presente, despues de haber sido embalsamado, el cadáver del eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, en la sala de recepciones ó de juntas generales del palacio de su Eminencia, en cuya puerta exterior sigue todos estos dias una guardia mandada por capitan, y compuesta de una compañía de preferencia que relevan los cuerpos de la guarnicion. Los reales Alabarderos dan otra guardia interior que custodia las puertas del salon y da el servicio al rededor del capelardente. La artilleria de la plaza sigue tambien haciendo sus disparos de tiempo en tiempo desde el amanecer hasta la noche. Algunos han creido que todos estos honores militares se hacen por haber sido el difunto Patriarca vicario general del ejército; otros han dicho que es distincion personal y extraordinaria al señor Bonel y Orbe; no es ni lo uno ni lo otro, sino que todo Cardenal se considera en las naciones cristianas con la categoría de príncipe, y de consiguiente aqui han tenido siempre y tienen los honores de infantes de España. Parece que aun no está resuelto el dia en que ha de celebrarse el solemne funeral que, segun dicen, será en la iglesia de San Isidro, con asistencia de SS. MM. la reina y el rey.

El Clamor Público del 11 del corriente daba algunos consejos á la situacion en un artículo que dedicó á *La España* del 10, (que es el que ha motivado el nuestro de hoy) y entre otros, le decia:

«... Es necesario que los periódicos ministeriales no se den humos de protectores cuando realmente son los moderados los protegidos: no vengan proclamando que el partido monárquico religioso ha avanzado, cuando en realidad son ellos los que han retrocedido; no digan que vota las candidaturas moderadas, cuando la verdad es que ha votado y votará candidaturas absolutistas formadas por los moderados; no aparenten admitirle por gracia en el gremio moderado, cuando son ellos los que por compasion piden ser admitidos en el gremio absolutista. Un poco de humildad, un poco de paciencia, provision abundante para el incensario, y manos á la obra, turiferarios políticos.»

La policía de Madrid sigue prestando servicios á la causa del órden, y quitando, á los que todavia sueñan en asonadas y motines, los medios de turbar la tranquilidad pública. En la madrugada de ayer fué descubierto un depósito de armas en una noria de Chamberí, de donde se han extraido ocho fusiles. Ayer tarde se ha encontrado otro depósito de armas en una casa de la calle de Hortaleza, de donde han recogido tres fusiles, una carabina, 21 sables de caballería, 12 de infantería, 28 espadas, dos machetes, 22 pistolas, 12 cachorrillos y siete cañones de fusil.

Tambien antes de anoche se han encontrado en la calle de Mirasol, casa números 6 y 8, siete sables, un fusil y bastante número de paquetes de cartuchos.

Los individuos que se hallan presos por la sustraccion advertida en la caja de depósitos, son el cajero y cuatro ayudantes.

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos los párrafos que siguen:

«Todos nuestros compatriotas residentes en la capital de Méjico han puesto su firma en una exposicion que dirigen al gobierno de S. M. por conducto de nuestro cónsul, pidiendo amparo en la deshecha tempestad que en aquel país se ha desencadenado contra nuestros hermanos. Estremecen los pormenores que recibimos de los asesinatos y tropelías de todo género de que han sido víctimas en la república mejicana los españoles. El asesinato se ha organizado estratégicamente: ya por los asesinos se hacen marchas forzadas por la noche, y se forman emboscadas en los alrededores de las haciendas, y se aguarda á sorprender con toda impunidad á los pobres españoles en el momento en que se dedican á sus faenas. Todos los residentes en Tierra Caliente se han visto precisados á retirarse á la capital; todas sus haciendas han quedado en el mas completo abandono; todas sus fortunas, á costa de tantos trabajos y fatigas adquiridas, han quedado á merced de esa inmunda canalla, contra la cual ninguna, absolutamente ninguna disposicion adopta el gobierno mejicano.

—De Roma escriben á la *Correspondencia autógrafa* una larga é interesante carta, de la que solo nos cumple hoy revelar dos noticias de grande importancia. La primera es que Su Santidad, convenientemente ilustrado de la situacion de España, sigue en las mas benévolas disposiciones para llegar á un arreglo completo de cuantas cuestiones se han originado en España. Es la segunda, que cuantas personas se han acercado á S. M. la reina madre, han podido convencerse de que esta señora abriga la conviccion de que el sistema constitucional no se falseará en España, y de que su augusta hija jamás caerá en el lazo que le tiendan los absolutistas, que solamente se agruparian á su alrededor para lograr los fines que no consiguieron por medio de las armas.

—Dice *El Clamor Público*, y nosotros no nos atrevemos á desmentirlo, que desde hace dias menudean notablemente los consejos de ministros. Con tener presente que en ellos se trata de la grave cuestion de presupuestos y de sus incidencias, nadie estrañará que se reunan tantas veces los consejeros de la corona.

—El Consejo de ministros sigue dedicando una preferente atencion á los asuntos de Méjico. En los que se han celebrado últimamente han sido redactadas, segun parece, las instrucciones para el capitan general de Cuba. Se han dado órdenes á este para preparar los buques, hombres y municiones que deben dirigirse contra la república mejicana, y se han fijado las fuerzas de mar y tierra que inmediatamente saldrán de nuestros puertos para aumentar las de que disponemos en Cuba, y garantir la seguridad de nuestras Antillas mientras exigimos de Méjico la completa reparacion de todos los agravios que se nos han inferido.»

De *El Leon Español* copiamos lo que sigue:

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que muy pronto se dará á la vela de nuestros puertos una division naval compuesta de un navío, una fragata, un bergantin y dos magníficos vapores que, unida á las fuerzas que han zarpado de Cuba, formará la escuadra española que ha de ir á Méjico á exigir satisfaccion cumplida del torpe agravio inferido al honor de nuestras banderas.

Si la prudencia no sellase nuestros lábios, no nos contentaríamos con decir solamente que el gobierno, respondiendo á lo que el patriotismo y sus deberes le imponen, está resuelto, completamente resuelto, á hacer todo cuanto sea posible, aunque sea por la via de la fuerza, para obtener la honrosa reparacion que exigen de consuno nuestro buen nombre, las leyes divinas y humanas y el grito universal de todos los buenos españoles.

Esperamos que no habrá ni una sola voz en España que no se levante hoy, con motivo de esto, sino para dar aliento y apoyo moral al gobierno, á fin de ayudarle en tan noble y gloriosa empresa.

—Dígase lo que se quiera en contrario, es muy probable que los trenes corran hasta Almansa en el ferro-carril de Madrid á Alicante en el próximo mes de marzo. Los trabajos continúan con la mayor actividad en toda la línea, y el director facultativo de la misma salió anteayer de Madrid para que la vía hasta Almansa quede corriente en todo el mes de marzo.

—A varios de nuestros buques de guerra se acaban de dar destinos que pueden estar ligados con la resolucion que adopte el gobierno en la cuestion de Méjico. El navío *Francisco de Asis* y la fragata *Berenguela* continuarán en la bahía del Ferrol. La corbeta *Isabel II* permanecerá en Cádiz hasta nueva órden. La corbeta *Mazarredo* se dirigirá á Mahon. El navío *Isabel*, la fragata *Bailen*, el vapor *Colon* y el bergantin *Pelayo* desde Cartagena, en donde hoy se encuentran, marcharán á Cádiz. El teniente de navío don Luis Bula ha sido nombrado comandante del vapor *Vigilante*.»

Dice un periódico progresista:

«Han hecho renuncia del cargo de concejales del ayuntamiento de Madrid los señores don Dámaso de Rueda y Tejada, don Baltasar Martinez Ariza, y el señor conde de Treviño.

Los dos primeros, por haber pasado de la edad; y el último, por hallarse con frecuencia ausente de España, como administrador que es de los bienes de su señora madre en el estrangero.

—Ayer se presentó á la autoridad competente un recurso acusando de incapacidad legal para ser elegidos á varios de los concejales moderados que han obtenido mayoría en algunos distritos de Madrid.

Parece que los elegidos en quien concurren tacha, son los señores don Francisco Martinez de la Rosa y Cabarrús, don José Romero de Paz, don Rafael Pazos, don Ildefonso Salaya y don Juan Vazquez Prieto.»

RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer, plana 1.ª, columna 2.ª, línea 49, donde dice «*es compatible* la ira,» léase: «es compatible con la mansedumbre.»

En la columna 3.ª de la misma plana, línea 16, donde dice «podria parecer *grosera*,» léase: «podria parecer espresion *grosera*.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

LA ESPERANZA examina cierto artículo crítico laudatorio que ha aparecido en *El Norte Español* sobre la historia del reinado de Cárlos III, escrita por el señor Ferrer del Rio, y concluye dirigiendo á nuestro cofrade unionista la siguiente invitacion:

«Los defectos del método y del estilo no pueden fácilmente ponerse en un artículo de periódico al alcance de los lectores, pero sí las faltas del lenguaje. Así, pues, invitamos á nuestro estimable colega á que inserte en sus columnas el trozo mas bien escrito de la obra del señor Ferrer del Rio, y queda á nuestro cuidado demostrarle que su lenguaje es sobremanera incorrecto, y que por consecuencia ha traspasado en sus elogios los límites de la justicia.»

LA REGENERACION contesta á cierto artículo de *La España* fijando la nueva situacion del partido monárquico religioso, é indicando de paso que de ninguna manera abandona el campo.

EL LEON ESPAÑOL se indigna contra los asesinos mejicanos, y pide una pronta y cumplida reparacion de los agravios que está recibiendo la España en aquel país, modelo y tipo del progreso de la ciencia liberal.

LA EPOCA considera como beneficioso el retraimiento de los hombres monárquico-religiosos, por ser, en su concepto, partidarios de ideas que no están en armonía con las que representa el trono de doña Isabel II.

EL ESTADO opina que si el partido monárquico puro se decide á combatir la situacion presente, solo conseguirá dejar espeditos los caminos por donde pueda avanzar y triunfar una revolucion democrática ó socialista.

LAS CORTES analiza los razonamientos de *La Discusion* acerca de la reorganizacion del partido progresista.

EL COURRIER DE MADRID celebra el rompimiento entre moderados y monárquicos.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se ocupa de la policía rural y aprueba las disposiciones que acerca de ella se han tomado en la circular dirigida por el ministro de Fomento á los gobernadores civiles de las provincias.

EL DIARIO ESPAÑOL y EL OCCIDENTE celebran tambien las prevenciones contenidas en el reglamento de la Escuela diplomática que ha sido aprobado por S. M.

EL PARLAMENTO contesta de una manera algo contundente al artículo que escribió *El Clamor Público* intentando demostrar que la opinion pública favorece á su partido.

EL CRITERIO habla de los trabajos y competencia del Tribunal Mayor de Cuentas.

LA CRÓNICA examina y aplaude el real decreto que publicó la *Gaceta* del 7 del corriente, por el que se crea en Madrid una escuela especial de ayudantes de obras públicas.

EL CLAMOR PUBLICO funde en su crisol *el órden de cosas dominante*, y analiza químicamente los varios elementos y sustancias que entran en su composicion.

LA IBERIA habla de la subasta del servicio de correos entre la Península y las Antillas españolas.

LA DISCUSION intenta probar que todos los partidos viejos, históricos, se hallan hoy desorganizados completamente en nuestra pátria.

EL NORTE ESPAÑOL continúa enfurecido contra el despotismo teocrático y el espíritu de retroceso, si bien se da la enhorabuena, porque poniéndose aquellos recíprocamente el uno al servicio del otro, solo consiguen acabarse de desacreditar los dos.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

INGLATERRA. La córte de Roma ha publicado los siguientes datos estadísticos acerca del catolicismo en la Gran-Bretaña durante el año pasado.

En Inglaterra hay, un Arzobispo y doce Obispos; en Irlanda, cuatro Arzobispos y veinte y seis Obispos; en las Colonias seis Arzobispos y cuarenta y seis Obispos. El número de sacerdotes en Inglaterra y Escocia es el de 1,162, veinte mas que en 1855. Existen 730 iglesias y capillas en Inglaterra, 164 en Escocia; 45 mas que en el año anterior. Hay veinte y tres comunidades religiosas para hombres y cien para mujeres en Inglaterra: nueve para hombres y seis para mujeres en Escocia; 18 de hombres y 91 de mujeres mas que en 1855. En Inglaterra hay diez colegios católicos, y uno en Escocia; cuarenta pensionados para mujeres dirigidos por religiosas. El colegio inglés en Roma, se fundó por Gregorio XIII en 1572, y Pio IX fundó otro en 1852. El mismo Pontífice ha creado en Roma un colegio escocés. Otros dos colegios anglo-escoceses existen en Valladolid; en Lisboa se fundó otro en 1624, en Douai y en Ratisbone hay tambien un colegio escocés.

FRANCIA. *Paris* 8 de febrero.—Varias cuestiones permanecen suspensas, y el público comienza á averiguar en qué consisten estos retrasos, sin abrigar, empero, duda alguna acerca del giro favorable del desenlace, pues la diplomacia personal del emperador nos ha acostumbrado á los milagros.

No sabemos cómo se saldrá de la cuestion napolitana. Solo Austria podria servir de mediadora en este debate, y sabemos que en los momentos actuales no está de humor de ahorrar disgustos á Francia. En vano nos ha dicho *El Journal de Francfort* que no debian tomarse por lo sério las palabras violentas de la prensa austriaca. Aquí se han tomado muy por lo sério; el artículo del *Constitutionnel* lo prueba. En efecto, los ataques no procedian solo de los periódicos austriacos independientes, sino que tambien se han consignado en los diarios oficiales, y nadie se ha engañado.

El rey de Nápoles, con su carácter bien conocido, no tomará la iniciativa. No corresponde á la dignidad de Francia y de Inglaterra tomarla. ¿De dónde, pues, ha de venir el desenlace? Contemos con el cielo.......

El señor Hübner, embajador de Austria en Paris, se ha conmovido mucho con la publicacion de aquella nota del *Moniteur*. Ha celebrado varias conferencias con el señor de Walewski. Parece ser que en la diplomacia se consideraba ya como abandonado ese asunto de la reunion de los Principados, y que ha producido mucha impresion. Acaso el mismo gobierno francés le considere como comprometido por una coalicion de cuatro potencias que aquí se nombran. Acaso haya querido tan solo salvar su responsabilidad respecto de los pueblos moldo-valacos. Tal es, al menos, la opinion de algunas personas. En concepto nuestro seria mucha grandeza de alma. Creemos mas bien que solo ha hecho el gobierno semejante demostracion con la esperanza de atraer una mayoría á sus miras. Esta mayoría de seguro la obtendrá en los Principados. Quedan ahora las conferencias.

(*Courrier de Madrid.*)

—El señor Hugon, capellan de los reos condenados á muerte en Paris y que como tal asistió á Verger en sus últimos momentos, ha publicado una carta asegurando ser cierta la conversion de Verger, y confirmando la relacion que hizo el *Univers* y la *Gaceta de los Tribunales*, y que ya vieron nuestros lectores. Tambien escribió en el mismo sentido al señor Arzobispo de Tours, nombrado para el arzobispado de Paris, quien le contestó felicitándole por ello.

—Malas noticias vamos á dar á la gente *ilustrada*, al paso que materia para sus volterianas chanzonetas.

La primera es tomada de la *Revista de las Bibliotecas* de Aviñon, la cual refiere lo siguiente: «Un jóven guerrero de nuestro ejército de Oriente, que se ha hallado en las jornadas mas difíciles de esa guerra gigantesca, acaba de entrar en el noviciado de los RR. PP. dominicos de Francia. Héroe de Alma, de Baidar y de Inkerman, estuvo en el asalto de la torre Malakoff y vió caer á su lado bajo la metralla de los rusos centenares de compañeros suyos. De toda su compañia, solo siete salieron con vida, siendo él uno de ellos. Ha traido de Oriente sus vestidos acribillados de balazos y de proyectiles de toda especie, y él ni siquiera salió herido. Así, pues, ha querido consagrar á Dios los restos de una vida providencialmente conservada, y bajo un traje no menos ilustre que el que acaba de dejar, y en el cual brillaba la cruz de los valientes, servirá á la religion como ha servido á la pátria, como héroe y como cristiano.»

La segunda noticia la transcribimos del *Amigo de la Religion*, en estos términos:

«Sabemos que el célebre pianista y compositor Francisco Listz ha solicitado y obtenido en Pesth su admision en la órden de San Francisco. Las noticias que recibimos no nos espresan en qué parte de la órden ha entrado el ilustre músico; es verosímil sea en la Orden Tercera. ¡Qué bello ejemplo de la union del cultivo de las bellas artes con los sentimientos y la práctica de la piedad cristiana! Nuestros lectores recordarán que Listz fué quien dirigió la ejecucion de la misa solemne cantada en la fiesta de la inauguracion de la nueva catedral de Grau.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En la alta montaña de Cataluña sigue en progresivo aumento la paralizacion de los trabajos. Parece que el número de jornaleros, segun escriben de Cardona, destinados á la carretera, es sumamente corto.

El invierno allí es muy crudo; la nieve se mantiene helada en varias partes; la cosecha se presenta malísimamente; todo esto, y la circunstancia de cerrarse alguna que otra fábrica hace que la miseria sea cada vez mayor en las clases pobres.

—En Infantes se ha cometido un robo de mucha consideracion en la casa de la señora viuda de Ballesteros, pues, segun dice un periódico, asciende á mas de 25,000 duros.

—En el tránsito de la villa de Cenicero á la de Fuenmayor, en la provincia de Logroño, perdió el conductor en la noche del 4 la balija que encerraba la correspondencia perteneciente á la última villa. La misma noche, para que se realizára el proverbio de que un mal nunca viene solo, fué escandalosamente saqueada la iglesia de Fuenmayor.

—Dice el *Irurac-Bat* de Bilbao, del 10:

"Parece que ayer á las dos de la tarde el señor juez de primera instancia de este juzgado don Jorge Jose de Goya, acompañado de un ministro alguacil, penetró en la huerta del convento de la Concepcion, al propio tiempo que en una de las puertas del cercado golpeaban duramente como queriendo derribarla. Abrióse aquella y dió paso á don José Magin de Irigoyen, rematante de la precitada huerta, incluida en los bienes desamortizables, en cuyo acto de venta por haber el señor Goya permitido arrimar al espediente la protesta causada por el caballero síndico del Señorío, fué mas tarde destituido de sus funciones. El señor Irigoyen ejecutó las fórmulas de la toma de posesion en nuestro pais, y el señor juez se las otorgó en presencia del escribano señor Castañiza, á pesar de que dos herreros que le acompañaban con varios instrumentos y cerrajas, sin duda para ser colocadas en las puertas, no las pusieron como acaso el señor Irigoyen se imaginára, por razones que ignoramos. Despues de haber recorrido por la huerta en varias direcciones y de haberse informado de los empleados de la diputacion allí presentes del estado de los cultivos, se retiró, no sin primero haberle manifestado alguno de aquellos que no le reconocia como dueño de la finca, á pesar de las seguridades que el mismo señor Irigoyen le diera. Otro dia con datos mas minuciosos nos volveremos á ocupar de este negocio, que de seguro ha de llamar algun tanto la atencion por las coincidencias que desde luego revela.

Algunos de los individuos nombrados por el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesi y por la Ilustrísima diputacion general, para formar la comision que ha de presentar el proyecto de arreglo parroquial en el señorío han llegado ya á nuestra villa con el objeto de reunirse y dar principio á las delicadas tareas de su importantísimo cometido.»

—Leemos en *La Regeneracion*:

«Comentar la siguiente comunicacion seria desvirtuarla.

Por eso nos limitamos á recomendar muy especialmente su lectura.

«Tudela, poblacion monárquico-religiosa, y la mas pacífica de la Península, aun durante la guerra civil, habia visto con desden la lucha de las insignificantes fracciones liberales que á las veces se disputaban la eleccion de ayuntamiento.

Jamás Tudela se hubiera lanzado á la lid, á no haber puesto los constituyentes en tela de juicio si habíamos de abdicar la unidad religiosa y derrumbar el trono. Este atentado de lesa nacion, que ni en sueños ocurrió al pueblo español llegara á perpetrarse en su nombre, y el *gran paso de gigante* que anunció el firme propósito de correr toda la carrera de la perdicion de la pátria, la han sobresaltado. Ha resuelto, pues, cooperar al santo llamamiento de la prensa religiosa, empezando por tomar parte en la eleccion presente. En su consecuencia, se presentaron ayer los monárquicos á disputar las mesas de los dos distritos en que está dividida la poblacion. Concurrieron al uno 13 liberales de toda casta y 52 monárquicos. Resultado: 52 votos estos y 62 aquellos. En el otro 28 liberales y 62 monárquicos. Resultado: 62 votos estos y 82 aquellos. ¡Oh fecundidad liberal! ¿Es esto cubiletes? ¿Es farsa? No, señor. Es parlamentarismo, gobierno verdad, ni mas ni menos. Y los guarismos, ¿no se resisten?... ¡Cá; no, señor! Es gobierno parlamentario; es la espresion de la voluntad general, la ley: así al menos la definió nuestro maestro Rousseau. Y los monárquicos, al encontrarse con álgebra tan elevada, con tan sublimes ecuaciones, ¿qué se han hecho? Uno quiso imitar á Santo Tomás, ver para creer, las falsas cédulas, y el señor presidente, con mucho garbo, lo plantó fuera del local. ¿Haya curioso como él? Otro protestó. ¡Cómo! ¿Protestantes aquí, en presencia de los que somos tan católicos á lo Heros, esto es, mas católicos que el Papa? A la correccion. ¿Puede haber mayor desacato? ¡Querer un!... ¡Vaya! ¡No faltaba mas!

Y ¿quiénes son estos señores y dignísimos patriotas? Individuos del actual ayuntamiento, que obsequiaron al invicto filósofo progresista de Logroño, y que gastaron algunos miles para la difunta benemérita.

Han ganado las mesas, ganarán la eleccion, y habrá ayuntamiento que podrá arder en un candil. Lo que sucede en Tudela, acontecerá en la mayor parte de España.

El gobierno quiere levantar su edificio sobre la base de los ayuntamientos; pero no habiéndolos depurado antes de la democracia, como era debido, contribuirá, á pesar de la sana intencion que le reconocemos, á que su obra se hunda, envolviendo entre sus ruinas al altar y al trono, y quedará tambien él aplastado debajo...

¡Qué responsabilidad tan tremenda pesará ante Dios y los hombres, sobre quien puede contar con su reina, con la nacion y el ejército para labrar la ventura de la pátria, si por tímidas contemplaciones con el mónstruo revolucionario nos entrega, aunque sin quererlo, á sus garras!

Desengáñese el gobierno; mientras haya libertad de imprenta y Parlamento, no piense que tendrá esplendor el trono, ni favor la religion, ni pan ni paz el pueblo. Tan larga como dolorosa ha sido la esperiencia, y puesto que con ella nada se ha aprendido, y hoy principiamos á dar de nuevo vuelta á la rueda, estoy convencido, y no soy solo, de que Dios nos deja correr al socialismo, para que nos devore por incorregibles.

Qué, ¿nada dicen al general Narvaez los incendios de Castilla, las puñaladas á los reyes y Arzobispos, los complots descubiertos, los fusiles y proclamas aprehendidos? Qué, ¿es cobarde para la revolucion el que nunca conoció el miedo en el campo de batalla? Dos veces ha puesto la divina Providencia en sus manos el poder dar la dicha á su pátria. Confesamos que este es su mas vivo anhelo; pero nos parece, ojalá nos equivoquemos, que una venda fatal no le deja vislumbrar el único y verdadero camino.

¡Ah! El remedio vendrá, sí, vendrá; porque tras el diluvio vinieron dias claros sobre la tierra á presenciar el castigo y la catástrofe. Felices los qué sobrevivan. Y pues, entiendo que Dios irritado nos va á castigar, que vengan y pasen pronto los dias malos.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO DE SEXAGESIMA.—*Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.*

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la iglesia parroquial de San Millan se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento del altar; á las diez misa solemne, y por la tarde á las cuatro los ejercicios establecidos á María Santísima de Guadalupe por su congregacion; predicará el señor don Pedro Quilez.

Habrá sermon á la misa mayor de la actual Domínica en la capilla de Palacio, Encarnacion y parroquias; en la de San José predicará el licenciado don Buenaventura Vilaseca.

En las de Santa Maria, San Sebastian, San Andrés, San Luis y San Martin, idem con manifiesto y procesion de reserva en razon de la minerva mensual.

En el convento de Concepcionistas del Caballero de Gracia, el obsequio que todos los dias 15, en honor de la prodigiosa imágen de Nuestra Señora del Olvido por la mañana con misa cantada, y por la tarde el ejercicio de la Vírgen.

En Santo Tomás por la mañana á las diez y media misa mayor á Nuestra Señora del Ave-María, y á las doce la real congregacion del beato Simon de Rojas dará la acostumbrada comida á cuarenta pobres en su oratorio particular, en conformidad de su principal fundacion y segun todos los meses, y por la tarde á las cuatro el culto de costumbre á María Santísima del Cármen.

En San Cayetano por la noche idem á Nuestra Señora del Tránsito como todos los meses.

Se practicarán los ejercicios de instituto por la tarde en el oratorio del Caballero de Gracia y Arrepentidas, donde tendrá el sermon don Juan José Moreno, y en los Servitas id., don Pedro Diaz Sanchez.

Despues de reservar procesion con María Santísima de los Dolores.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco y del

CAPITULO XLIV.

Resurreccion, temblor de tierra, ángel, soldados aterrados, piedra movida, viaje de las santas mujeres.—Pedro y Juan acuden al sepulcro.—Apariciones á María Magdalena y las demas mujeres.—Declaracion de los guardias.

Hemos visto á las santas mujeres procurarse perfumes la víspera del sábado, pasado el cual se encaminaron antes de rayar el alba hácia el sepulcro. Estos perfumes eran un símbolo de la caridad que ardia en sus almas. Mientras tanto, aquel á quien iban á hacer los últimos deberes salia glorioso del sepulcro, al principio del tercero dia despues de su muerte, como habia anunciado. Un temblor de tierra fué la señal de este acontecimiento. Un ángel bajado del cielo estaba sentado en la piedra del sepulcro, la que habia volcado. Su rostro brillaba como el relámpago, y su vestidura era blanca como la nieve. Los guardias, sobrecogidos de espanto, habian rodado por tierra como heridos de muerte.

Las santas mujeres llegaron al sepulcro en el momento en que el sol aparecia en el horizonte. «¿Quién nos quitará la losa del sepulcro?» decian entre ellas. Cuando llegaron vieron que la piedra, que era muy grande, habia sido removida y el cuerpo del Salvador no estaba ya en el sepulcro, lo que las puso en gran consternacion. María Magdalena corrió á anunciar esta noticia á Simon Pedro y al discípulo amado. Mientras que las demas mujeres,

allí me verán» (1). Las santas mujeres continuaron pues su marcha y fueron á contar á los Apóstoles y los demas discípulos todo cuanto habian visto y oido, pero estos no las creyeron y tomaron lo que dijeron por un delirio. María Magdalena no fué mucho mas dichosa cuando á su vez les dijo: «He visto al Señor, y hé aquí lo que me ha dicho.» Tiene mucho de providencial esta incredulidad de los discípulos en el sitio mismo de la resurreccion del Salvador; vése por esto que no creyeron con ligereza y que no se rindieron sino á pruebas positivas. Espondremos las principales cuando terminemos de referir las distintas apariciones del Salvador.

Los deicidas se felicitaban de su triunfo y contaban con la seguridad de las precauciones y medidas que habian tomado para impedir una sustraccion, cuando llegaron varios guardas y refirieron lo que habia ocurrido en el sepulcro del Salvador, á saber, la resurreccion, el temblor de tierra y las apariciones de los ángeles. Reuniéronse al punto los doctores con los ancianos, y despues de haber deliberado sobre este accidente imprevisto, resolvieron dar á estos guardias una gruesa suma de dinero para comprometerlos á decir que los discípulos de Jesús habian venido durante la noche y se habian llevado el cuerpo mientras ellos se durmieron. Pero como la ley romana castigaba con pena de muerte á todo soldado que estando de faccion se dejase sorprender por el sueño, era necesario ga-

(1) Debian verle antes en Jerusalen, pero era en Galilea donde debia manifestarse mas á menudo, mas tiempo y á mayor número de personas.

rantizarlos de la severidad del gobernador; es lo que hicieron, pero estos honrados guardias, á quienes se obligaba á mentir, iban por todas partes publicando la falsa version de los escribas y de los ancianos, de suerte que el rumor de que habia habido una sustraccion se estendió en Jerusalen y circuló largo tiempo en el público. Pronto se verá lo que debe pensarse de este subterfugio imaginado por los judios.

Cármen (su iglesia titular) otros ejercicios, en la última se hará procesion con la imágen de la Esclavitud.

PASADO MAÑANA.

San Julian y cinco mil compañeros mártires.

Seguirán las Cuarenta Horas en dicha parroquia de San Millan, donde con este motivo se cantará á las diez misa mayor, y por la tarde á las cinco el acto de la reserva de S. D. M.

Continuarán las horas canónicas por mañana y tarde en San Isidro el Real.

Tambien por la noche en San Ignacio, Italianos, Bóveda de San Ginés y oratorio del Caballero de Gracia.

Ademas en San Ignacio, Monserrat, Santa Cruz y San Andrés, siguen las visitas á San José, como todos los dias por la mañana.

En San Justo, Santo Tomás y San Ginés, despues de la misa de doce se rezará el escapulario del Cármen.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 3.º

Enterada la reina (Q. D. G.) de las exposiciones que la han dirigido varios Prelados para que se permitan las exequias de cuerpo presente, segun la práctica religiosa sancionada por la Iglesia desde los primeros siglos; oido el consejo de sanidad, conformándose con el parecer de las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo Real, y de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dignado S. M. mandar que la real órden de 20 de setiembre de 1849, prohibiendo las exequias de cuerpo presente, solo tenga valor y efecto cuando haya epidemias declaradas por la autoridad, y cuando los facultativos, al dar el parte de la defuncion, expresen que el cadáver no se encuentra en estado de ser conducido á la Iglesia, para que se le recen de cuerpo presente las preces que marca el ritual romano; cuya circunstancia no omitirán en ningun caso en que proceda, bajo su responsabilidad.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de febrero de 1857. —Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

GACETILLA.

Testimonio de gratitud. *Le Courrier de Madrid* publica el siguiente comunicado:

«Señor director: Permítanos Vd. que hagamos uso de la publicidad de su periódico para manifestar nuestra gratitud á los valientes guardias civiles de los puestos de Somosierra y de Cerezo de Abajo, cuya abnegacion y celo han venido en auxilio nuestro en las circunstancias mas críticas durante nuestro viaje de Bayona á Madrid en la Mala.

Anteayer mañana, en la subida de Somosierra, en medio de la tormenta mas espantosa y con mas de un metro de nieve, el carruaje se habia salido de la carretera y se encontraba en la posicion mas deplorable, inclinado sobre el precipicio. Los esfuerzos de los ocho guardias civiles que nos acompañaban hacia algun tiempo, fueron superiores á todo elogio. Gracias á ellos, llegaron á Somosierra unos cincuenta pasajeros, y despues de cinco horas de trabajos inteligentes, el carruaje fué colocado de nuevo en la carretera y pudo llegar al relevo.

Penetrados de gratitud hácia aquellos militares valientes, no pudimos hacerles aceptar el mas leve testimonio de nuestro agradecimiento, y apenas pudimos procurarnos sus nombres, que nos apresuramos á publicar, y son los siguientes: Cárlos Montaneros, Juan Rey, Antonio Sanchez, Guillermo Rosalen, Joaquin Lázaro y Juan Hernandez, pertenecientes al puesto de Somosierra; y los guardias civiles del puesto de Cerezo, cuyos nombres no pudimos averiguar.

Este homenaje público, tributado por estranjeros á la energía y á la abnegacion de la Guardia civil española, al escelente espíritu de los pueblos, y á la completa seguridad de los caminos, es un deber que cumplimos muy gustosos por conducto del apreciable periódico de V.

Reciba V., señor redactor, las seguridades de nuestra distinguida consideracion.—Condesa de la Torre. —E. Gentoli.—Raynouard.—A. Allard.»

Falta hacia. Se está construyendo actualmente en ambas aceras de la calle del Pez una serie de sumideros para evitar la aglomeracion de aguas que allí interceptaba el paso de los transeuntes los dias de lluvia. Falta ahora, y esto es de absoluta necesidad, que se facilite tambien el tránsito por un medio semejante en la confluencia de la espresada calle con la de San Bernardo y de esta última con la de los Reyes.

Tiempo favorable. El cambio de temperatura esperimentado estos últimos dias, ha sido tan favorable al campo, que, segun nos han dicho algunos labradores, en varias tierras inmediatas á Madrid empiezan ya á verse los tallos de las plantas, que hasta ahora no habian podido desarrollarse en la superficie por causa de los hielos, y sí solo echar raices profundas para crecer á su debido tiempo con mayor pujanza. El aspecto, pues, que empieza á presentar la cosecha próxima, no puede ser mas favorable, y si á esto se agrega no ser tanta la escasez de trigo como algunos quieren suponer, pues dentro de Madrid hay depósitos hasta de 8,000 fanegas, que en muchos pueblos, especialmente de la Mancha, los acaparadores conservan el grano aun en mayor cantidad, y que la importacion del estranjero es mayor cada dia, debemos esperar con fundamento cesará pronto la carestía del pan, si la codicia de los especuladores no encuentra medio todavia de aumentar sus ganancias á costa de la miseria pública.

ALCANCE.

Segun dice *La Patrie*, refiriéndose á cartas recibidas de San Petersburgo, muchos generales jefes de cuerpos acantonados en las fronteras de Rusia y de Persia sobre el litoral del mar Caspio y en el Cáucaso, se han reunido en San Petersburgo para asistir á un consejo de guerra extraordinario. A consecuencia de él, se han espedido correos al conde de Perowsky que está en Oranienbourg y al príncipe Orbeliani, en las provincias del Cáucaso. La mayor parte de los oficiales generales que habian acudido á la capital regresan á sus puntos con las instrucciones que deberán regir su conducta en las eventualidades que se presenten.

La *Presse* dice que por una correspondencia de Trebisonda de 20 de enero, se sabe que la vanguardia del cuerpo de ejército persa, mandado por Mirza-Mehemed-Khan, y destinada á operar en el Farsistan y hacer frente á las tropas inglesas, habia salido de Irak-Adjemi. Esta vanguardia debia tomar posicion en el desfiladero de Bakhtery para interceptar el camino á los ingleses en el caso en que quieran salir de Bushire y penetrar en lo interior. Sabido es que durante la guerra de 1828, los rusos, victoriosos en otros puntos, jamás pudieron forzar esta posicion defendida entonces por Abbas-Mirza.

Los rusos daban á entender que iban á marchar hácia lo interior de Persia.

El emperador de Austria ha ofrecido al anciano mariscal Radetzki, que tiene pensado fijar su residencia en Milan, el palacio de Monza, ó el que está contiguo á los jardines públicos. El mariscal ha elegido este último, y no ha querido ocupar el de Monza privando de él á las necesidades de la corte.

Todas las grandes empresas que se hacen en Constantinopla están en manoss de los ingleses. No dirán estos que su embajador se descuida en esplotar la influencia con que hoy domina al *independiente* Divan. El camino de hierro de Smyrna á Aidin, en manos de ingleses; el del valle del Eufrates en poder de ingleses; el de Routchoug al golfo de Paros lo mismo. El Banco será fundado por ingleses; la linea telegráfica de Constantinopla á las Indias está en igual caso. Este, este era el objeto de Inglaterra cuando tanto gritaba contra la ingerencia rusa en los asuntos de Turquía. Por otra parte, ¿quieren saber los filoturcos, que tanto ensalzaban la concordia occidental en Constantinopla, lo que el *hati-mayoum* ha proporcionado realmente á los cristianos? Hé aquí alguna muestra:

En Sistro (Bulgaria) los cristianos trataron de poner una campana en un campanario, y al efecto tenian hechos los trabajos necesarios para colocarla, cuando se presentaron los turcos á millares, derribaron los andamios é hicieron pedazos las cruces que estaban sobre las sepulturas. En Philippopoli pegaron fuego á una casa el 8 de diciembre, en donde habitaba un misionero católico, y el 27 del mismo mes hicieron lo mismo con la iglesia, católica tambien, establecida en dicho punto. Innumerables hechos pudiéramos aducir en prueba de los padecimientos que los cristianos sufren despues del famoso hatti-humayoum debido á la *cruzada occidental*. ¡Pobres cristianos, y aun mas infelices católicos!

El gran duque Miguel visitó el arsenal de Turin el dia 6 del corriente y presenció las maniobras de artilleria. Hubo banquete en la córte, al que asistieron, además de los ministros del rey, el general conde de Stackelberg, ministro plenipotenciario y enviado estraordinario del emperador de Rusia, las personas de la comitiva del gran duque Miguel, el caballero Cibrano y el general Dabormida, senadores del reino. Por la noche asistió el rey al teatro real con su ilustre huésped y el príncipe de Carignan, que fueron recibidos en medio de los mas estrepitosos aplausos y de los gritos de ¡*viva el rey*! Al dia siguiente salió á la una el gran duque Miguel para Susa en un tren especial.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*París*, viernes 13 de febrero.—Atenas 7.—Los franceses se han embarcado en Pireo ya de vuelta á Francia.

Noticias de Bombay dicen que el cuerpo de ejército inglés de Caboul, reunido con el de Mohamet, marcha á Herat.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 38,60 c. Operaciones á plazo, 38,50 y 65, 15 próx. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 23,15.

Amortizable de segunda, id. no publicado, 6 60 p.

Deuda del personal, id. no publicado, 9 d

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 86 p.

Idem de á 2,000 rs., id, 88.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 85 p.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 84 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs, 8 por 100 anual, id. no publicado, 105 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 132 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,29.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 13 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,40.—Cuatro y medio por 100, 94 90 ... Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 37—Idem esterior, 39 1/2.—Idem diferido, 24 1/2.

Consolidados, 94 1/8 á 94 1/4

Ambéres 7 de febrero. Diferida, 23 7/16 papel.—Interior, 37 dinero.

Amsterdam 6 de febrero. Diferida, 23 3/4.—Esterior, 40 3/4.—Interior, 36 7/8.

Bruselas 7 de febrero. Diferida, 23 1/4 dinero.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Estebanillo*, zarzuela en tres actos.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Etera*, calle de las Infantas, núm. 36.

CAPITULO XLV.

Discípulos de Emaús.—Dos apariciones sucesivas á los Apóstoles.—Otra aparicion en la costa del mar. Pesca milagrosa.—Pedro establecido pastor de todo el rebaño.—Aparicion en un monte de Galilea.—Mision de los Apóstoles.—Ultima aparicion en Jerusalen.—Promesa del Espíritu-Santo.—Ascension.

En aquel mismo dia el Salvador fué á reunirse bajo la figura de un viajero á dos discípulos que discurrian sobre los grandes acontecimientos que acababan de tener lugar, y los acompañó hasta la aldea de Emaús (1). Sus ojos estaban como velados, y de ningun modo sospechaban que aquel viajero fuese aquel de quien se ocupaban. «¿Qué pláticas son esas que tratais entre vosotros caminando, y por qué estais tristes?» Uno de ellos, llamado Cleofas, le respondió: «¿Tú solo eres forastero en Jerusalen, y no sabes lo que allí ha pasado estos dias?—¿Qué cosa? les dijo.—De Jesús Nazareno, que fué un varon profeta, poderoso en obras y en palabras delante de Dios y de todo el pueblo; y como le entregaron los sumos pontífices y nuestros príncipes á condenacion de muerte, y le crucificaron: mas nosotros esperábamos que él era el que habia de redimir á Israel; y ahora sobre todo esto hoy es el tercer dia que han acontecido estas cosas. Aunque tambien unas mujeres de las nuestras nos han espantado, las cuales antes de amanecer fueron al

(1) Dos leguas y media de Jerusalen.

descubrimiento se volvieron los discípulos, sin duda para llevar la noticia á los demas. Mientras tanto María Magdalena, á quien Jesús habia expulsado siete demonios, habia vuelto y permanecia al lado del sepulcro, como encadenada por el fuego de su amor. Estaba sentada y se deshacia en llanto. De repente vió dos ángeles vestidos de blanco, sentados el uno á la cabecera y el otro á los pies del sepulcro; y en donde habia sido puesto el cuerpo de Jesús. «Mujer, le dijeron, ¿por qué lloras?—Porque se han llevado de aquí mi Señor, les contestó, y no sé donde le han puesto.» Despues de decir esto se volvió, y apercibió á Jesús, que estaba cerca de ella, pero no le conoció. «Mujer, le dijo Jesús, ¿por qué lloras? ¿á quién buscas?—Señor, le contestó, creyendo que era el hortelano y que era de su mismo pensamiento; si tú lo has llevado de aquí dime en dónde lo has puesto y yo lo llevaré.—María, le dijo Jesús, y volviéndose ella repentinamente esclamó: Rabboni! es decir, Maestro.—No me toques, la contestó el Salvador, porque aun no he subido á mi Padre. Mas vé á mis hermanos y diles: subo á mi Padre y vuestro Padre; á mi Dios y vuestro Dios.»

El celo de las otras santas mujeres tuvo tambien su recompensa, pues caminando ellas apresuradamente para anunciar á los discípulos lo que habian visto, el Salvador se presentó á ellas y las dijo: «Dios os guarde.» Su primer movimiento fué caer á sus pies y abrazarle en señal de adoracion. Entonces Jesús les dijo: «No temais; Id, dad las nuevas á mis hermanos para que vayan á Galilea;

bajando al sepulcro se aseguraban de la ausencia del cuerpo sagrado, dos ángeles bajo formas mortales se presentaron de repente ante ellas vestidos con esplendentes túnicas. Turbadas, confusas, apartaban sus ojos fijándolos en tierra. «¿Por qué buscais, les dijeron los ángeles, entre los muertos al que vive? No está aquí, mas ha resucitado; acordaos de lo que os habló, estando aun en Galilea, diciendo: Es menester que el Hijo del hombre sea entregado en manos de hombres pecadores, y que sea crucificado y resucite al tercero dia. Venid y ved el lugar donde habia sido puesto el Señor. E id luego, decid á sus discípulos que ha resucitado; y hé aquí vá delante de vosotras á Galilea; allí le vereis como os ha prometido él mismo.» El miedo se habia apoderado de las santas mujeres, que salieron y huyeron al punto todas temblorosas y sin decir nada á nadie, tan grande era su temor.

Sin embargo, Pedro y Juan llegaron á su vez al sepulcro. Cuando ya estaban cerca diéronse á correr, pero San Juan, mas ligero, llegó primero. No entró en el sepulcro; se contentó con bajarse y vió los lienzos que estaban en el fondo de él. Pero San Pedro, llegando despues, entró dentro y vió tambien los lienzos y el sudario con que habian envuelto la cabeza del Salvador; únicamente que el sudario no estaba con los demas lienzos, sino doblado y aparte. San Juan bajó tambien al sepulcro, y dice él mismo que vió y creyó, pues hasta entonces los discípulos no habian comprendido las Escrituras que anunciaban que el Cristo habia de resucitar de entre los muertos. Satisfechos de este

NUM. 8.° MADRID.—LUNES 16 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Sentimos vernos en la necesidad de llamar poderosamente la atencion del señor ministro de Estado acerca de un asunto que ya han tratado nuestros apreciables colegas *La Esperanza* y *La Regeneracion*, con gran copia de observaciones luminosas y convincentes, pero que, hasta el presente al menos, no sabemos si serán apreciadas cual corresponde. Nos referimos al estado ilegal, anómalo y deplorable que ofrece la Obra Pia de Jernsalen.

Sabido es que en la corona de España radica el patronato de esa piadosísima cuanto ilustre institucion, en virtnd de lo pactado entre los reyes fundadores y la Orden seráfica, por cuyo motivo uno de los mas gloriosos títulos que ostentan y han ostentado siempre nuestros monarcas sin contradiccion de nadie, es el de rey de Jerusalen; título no solo de honor, sino de grande influeucia y hasta de preponderancia durante varias épocas en Palestina, como que la España era una de las naciones de Europa mas conocidas en aquel pais, porque los frailes franciscos la representaban constantemente y de muy antiguo. Los monarcas españoles, no solo por decoro y dignidad, sino por un grande interés real y positivo han de mostrarse muy solícitos y celosos de que esa grandiosa institucion, lejos de decaer y acabarse, se robustezca y prospere para no perder antiquísimos y respetabilísimos derechos, y sobre todo la justa y conveniente intervencion en todas las graves y complicadas cuestiones que desde largos años vienen sosteniendo en la Tierra Santa las diferentes comuniones cristianas.

Tambien es sabido que otra de las condiciones fijadas en el referido pacto, acordado entre los reyes fundadores y el instituto seráfico, fué la de que los religiosos franciscanos habian de poseer el uso y administracion de cuanto perteneciese á Tierra Santa; y asi está ademas prevenido en varios rescriptos y bulas pontificias, y aceptado, confirmado y mandado por las leyes civiles del reino. De manera que, como dijo muy acertadamente *La Regeneracion*, la comisaría general y procura de Madrid, todos los censos, legados y pias memorias existen bajo esta forzosa condicion: *mientras lo administren dentro y fuera de España los religiosos de San Francisco*. Por siglos vinieron con efecto verificándolo así hasta hace pocos años en que se pensó por desgracia en aplicar las modernas reformas á la Obra Pia de Jerusalen. Se despojó de su administracion á los religiosos franciscanos, no obstante de que la revolucion respetó á los misioneros de Palestina, dejándolos subsistentes y declarándolos por consecuencia esceptuados de la famosa, justa y humanitaria ley que suprimió las órdenes monásticas en España. Sin comprenderse el motivo y el objeto, nombróse entonces comisario general á un eclesiástico sí, pero incompetente y estraño, segun las prescripciones canónicas y civiles, puesto que no pertenecia á la órden seráfica, y los únicos resultados que produjo al parecer semejante medida, se redujeron á un déficit de algunos millones, que apareció al fallecimiento de la persona que tenia á su cargo la tan codiciada administracion. Posteriormente ha pasado á manos de seglares legos, todavía mas incompeteutes é intrusos, y la obra Pia de Jerusalen no es otra cosa en el dia que una de las innumerables oficinas que cuenta el Estado con su numeroso personal, respetables sueldos, cuantiosos gastos y complicadas, embarazosas y largas tramitaciones.

Nosotros desearíamos se nos dijera francamente qué idea ha presidido á la creacion de esa nueva oficina y qué clase de ventajas se ha pensado reportar secularizando la comisaría y procura de Tierra-Santa. Porque, prescindiendo de que con ello se viola lo dispuesto, como llevamos indicado, por muchos Pontífices y varios monarcas de España, incluso el actual, la única é inmediata diferencia que notamos con el cambio es, la de que antes la comisaría se desempeñaba grátis, y ahora cuesta bastante dinero, que podia invertirse en otros objetos mas dignos, preferentes y necesarios.

En los miserables y aciagos tiempos que corremos, tal vez se nos oiga con desprecio y se nos mire con cierta especie de compasion si decimos ó repetimos que las disposiciones pontificias de tal manera exigen como condicion indispensable el que sea religioso franciscano el comisario general, que dejan libres á los españoles de contribuir con sus limosnas á la Obra Pia en cualquier tiempo ó circunstancia que se emancipara la comisaría de la Orden seráfica, y hasta fulminan excomunion mayor contra los trasgresores de lo prevenido por los Papas y los reyes con respecto al destino de los fondos de Jerusalen, que de ningun modo pueden distraerse ó aplicarse á otro objeto alguno.

¿Por ventura, fueron los religiosos franciscos malos ó torpes administradores? Ciertamente que no; y mal podian serlo cuando hace cerca de seiscientos años que están prestando toda clase de sacrificios y hasta derramando su sangre en el sostén y fomento de los Santos Lugares, y por consiguiente son los únicos que se hallan bien al corriente de sus mas perentorias atenciones y necesidades: y con respecto á la integridad y pureza en el manejo de los caudales, bastará decir que ni siquiera la calumnia misma se ha atrevido á lanzar una simple sospecha contra los hijos del gran padre San Francisco. ¿Por qué, pues, han sido despojados de lo que les pertenece con arreglo al derecho canónico y civil, y de lo que tienen ganado con su abnegacion y con su sangre? Repetimos que no se nos alcanza la razon.

La real cédula de Cárlos III manda, entre otras cosas, lo siguiente:

«Que residan en mi corte de Madrid un comisario »general de los Santos Lugares, un procurador y un »lego de la observancia de San Francisco, un síndico »y un contador seculares, sin que á ninguno de ellos »se les asigne sueldo; pues siempre ha habido, y es »regular que haya, sugetos de desempeño que le sir»van de devocion..... Que por ningun motivo se con»viertan los efectos de la Obra-Pia en otros usos que »los del culto y veneracion de los Santos Lugares, »sustento y manutencion de los religiosos observantes »españoles que viven en ellos, y que para ejecutar »con el debido conocimiento lleve el comisario de los »mismos Santos Lugares correspondencia puntual con »el religioso procurador y con los religiosos ancianos »españoles, *etc.*»

Con arreglo á estas sábias prevenciones se ha regido y desempeñado la comisaría general de Tierra Santa, hasta estos últimos años en que se pasó, primero á manos de un eclesiástico seglar, y despues á legos seglares, convirtiéndose en una oficina gubernativo-administrativa del Estado. Por consiguiente, desearíamos se nos manifestaran los motivos que impulsaron la reforma y las ventajas que, bajo todos conceptos, proporciona á los fines de tan grande institucion.

Exposicion á S. M.

Señora: El gobernador vicario capitular del Arzobispado de Sevilla cumple un grato deber cuando llega á las gradas del trono á ofrecer á V. M. el homenaje de gratitud por el maternal desvelo y esforzada decision con que acaba de probar su amor á la Iglesia y veneracion á los principios sostenidos por ella, como parte de su constitucion divina. V. M. ha difundido el consuelo en el pueblo fiel y en sus angustiados pastores. Los reales decretos expedidos recientemente sobre materias eclesiásticas y con especialidad el que restablece la fiel observancia del último Concordato, han hecho desaparecer una situacion que no podia menos de arrancar lágrimas á los verdaderos creyentes. La conciencia pública rechazaba las medidas con que eran lastimados los sacrosantos fueros del catolicismo, y no puede mirar con indiferencia las heridas que se infieren á su fé.

El júbilo de los buenos por las últimas disposiciones relativas á la Iglesia, no es, señora, efecto del espíritu de partido; no lo es de la desaparicion de unas influencias y sustitucion de otras en la administracion del Estado, ni del establecimiento de un sistema político sobre las ruinas de otro. Las miras de los fieles amantes de sus creencias y especialmente las de los Prelados son mas elevadas. Cierto es que todo hombre, adicto de corazon á su pátria, desea la realizacion de cuanto puede enaltecerla, y se goza en su prosperidad; pero sobre estos intereses terrenos descuellan los de la fé, y á estos últimos no pueden ser indiferentes aquellos á quienes se ha confiado su custodia. Este celo por la conservacion de las instituciones religiosas cabe en todos los partidos políticos, y si en todos hay hombres de fé, en todos debe haber voces autorizadas que reprueben las invasiones en el terreno de la Iglesia. Se han hecho vivas y numerosas reclamaciones contra los proyectos concebidos en mala hora para el tormento de las conciencias y amargura de los corazones católicos; pero las aspiraciones sostenidas en esta lucha santa son superiores á las que escitan el ardor de las banderías políticas.

El sacerdocio católico habria callado si en las lides parlamentarias se hubieran sometido á discusion los proyectos dirigidos á la mas acertada gobernacion del Estado, dejándose en su vigor los sagrados principios que son la salvaguardia de la Iglesia y el fundamento del órden social, y que no pueden ser hollados sin que se extremezca la sociedad. Pero el espíritu de las reformas no se ha contenido dentro de sus límites naturales. Se ha creido por algunos que para reformar la legislacion de nuestro pais, era indispensable introducirse en el Santuario y cambiar creencias fundadas en la revelacion y establecidas en virtud de sanciones inapelables. ¿Y cómo al peligrar tan sagrados objetos habian de permanecer mudos los maestros de la religion y los custodios de la heredad de Jesucristo? Las funestas disposiciones que ocasionaron lágrimas, ¿no harian tambien brotar sentidas quejas y súplicas enérgicas, dirigidas á salvar los mas caros intereses, amenazados en la lucha de violentas pasiones.

Ecos autorizados de la creencia general han sostenido con una santa decision la lid comenzada por un lamentable extravio. ¿Se miraria con ánimo impasible la ruina de lo que siempre se habia respetado, y se consideraba digno de ser acatado por todos? Los que se gloriaban de ser herederos de la fé pura y ardorosa de sus antepasados, ¿podrian observar con indiferencia la destruccion de instituciones venerandas, cuya conveniencia y necesidad no pueden ser objeto de discusion? El pueblo fiel, ¿seria tranquilo espectador de la desaparicion de sus sacerdotes y de la orfandad en que sus iglesias quedaban sumidas á causa de la prohibicion de conferir órdenes sagradas? Los Obispos, ¿podrían ahogar sus clamores al verse impedidos en el ejercicio de su importante y divina mision, hechos el objeto de una desconfianza inmerecida y encerrados en un círculo que no puede conciliarse con el cumplimiento de sus deberes pastorales? ¿Podian prestar su consentimiento á las medidas con que se violaba una convencion solemne en que habian sido atendidas las necesidades religiosas de la nacion, y se habian establecido las relaciones entre la Iglesia y el Estado para el bienestar comun? El rompimiento con la Santa Sede, ¿no era motivo harto suficiente para que se reclamase, se instase y se hiciesen cuantos esfuerzos permite la mision pacífica de los ministros del catolicismo? Esta lucha no es de partidos políticos; aquí no han combatido el régimen antiguo y moderno, sino la verdad contra el error.

Los intereses temporales han quedado aquí oscurecidos por otros de superior valía; se ha disputado en el terreno de la fe, y asi ningun partido debe creerse aludido. A los trastornos políticos se han asociado disposiciones funestas en el órden religioso; pero los sagrados ministros han sabido separar la causa de la religion de la que pertenece al órden temporal, y no han resistido á otros adversarios que á los de la Iglesia. Han deseado triunfar porque su triunfo es el de la humanidad y el de la causa de la verdadera fe. V. M. ha venido á ofrecerles el apoyo de su poder augusto. La Iglesia recordará siempre con profundo reconocimiento la piadosa solicitud con que V. M. se ha consagrado á salvarla de graves conflictos y á devolverle el libre ejercicio de sus derechos.

Dígnese V. M. acoger con indulgencia esta sencilla manifestacion de los sentimientos del clero español, que son igualmente los del Vicario capitular que suscribe, y que pide al Todopoderoso conserve la vida de V. M. para que llegue á su término la obra de reparacion felizmente emprendida.

Sevilla 12 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Luis Lopez Vigil.*

Segun las últimas noticias recibidas de Búrgos, en todos los puntos de su provincia, sin escepcion, han vencido las candidaturas mistas de moderados y monárquicos en las elecciones municipales. Para las de diputados á Córtes se aprestan á la lucha personas de todos colores y matices: hay progresistas calientes y no calientes, ultra-moderados y citramoderados, candidatos *naturales* y de *real órden*.

Por la capital se presenta el señor don Fernando Alvarez, que en este, como en el distrito de Medina de Pomar, se las promete muy felices, y no sin razon, porque, como dice uno de nuestros colegas, tiene cogida la sarten por el mango: en el primer distrito tendrá por adversario al señor Salaverría, apoyado por el progreso.

El conde de Vistahermosa se lanza á la arena electoral en Lerma y en Castrojeriz, á donde le aguarda, para disputarle el triunfo, el señor Baruna: en Estrada cuéntase por segura la eleccion del señor Flores Calderon.

En Briviesca probarán fortuna, á lo que parece, el *puro* don Antonio Collantes y el ministerial don Emilio Santillan. Tambien tenemos entendido que se presenta el señor Casaval, hombre de órden, siempre consecuente en sus ideas y muy amaestrado por las tristes lecciones de una larga esperiencia. No se presenta en verdad como *resentido*, segun dice *La Iberia*; preséntase porque es hijo del pais y candidato natural en aquel distrito; porque su amor al órden y á los buenos principios le han grangeado en él numerosas simpatías; porque electores influyentes, dando ejemplo de dignidad é independencia y queriendo que la *representacion* de los pueblos sea una verdad, le prefieren á cualquier otro candidato de *real órden*, seguros de que, por sus circunstancias especiales y el conocimiento que tiene de la marcha administrativa de aquella provincia, mirará con verdadero celo por sus intereses y atenderá debidamente á sus necesidades.

En el *Boletin* eclesiástico de la diócesis de Cuenca se ha publicado la siguiente circular:

Nos el Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz, presbítero, canónigo penitenciario de esta santa Iglesia, gobernador eclesiástico sede vacante, provisor y vicario general de esta ciudad y su obispado, etc.

Amados hermanos mios: Todos sabeis que las autoridades por razon de su ministerio están obligadas á apartar y rechazar todo lo que pueda causar algun perjuicio á sus subordinados. Con esta alta mision ha cumplido el gobierno de S. M. por medio de la real órden de 30 del finado enero, que manifiesta haber llegado á noticia de la reina nuestra señora (Q. D. G.) de que en varias provincias circulan clandestinamente libros cismáticos y heréticos, cuya lectura condenan de consuno las leyes eclesiásticas y civiles. ¿Y cómo no habian de condenar las espresadas leyes esos libros que desvian á los fieles de las reglas de vivir bien y creer con una fé verdadera, que corrompen las buenas costumbres, conmueven y concitan las pasiones para que haya disturbios contra las potestades legítimamente constituidas, haciendo los mayores esfuerzos para perturbar la tranquilidad y arrancar todo lo bueno, de modo que puede decirse muy bien que no hay mal ni sucede desgracia en la sociedad que no la cause la lectura de los libros perniciosos? Con muchísima razon los hebreos, griegos y hasta los mismos emperadores romanos, con todos los gobiernos legítimos, han tenido un sumo cuidado y esmero particular en arrancar de cuajo esta mala semilla, que á la manera de un veneno activo mata instantáneamente á la sociedad. Porque en todo pais católico bien administrado existe una ley suprema: el principio religioso. *Salus Ecclesiæ ac fidelium suprema lex esto.* El rey Ezequías mandó quemar algunos libros que se atribuian á Salomon, para que el pueblo con su lectura no fuese inducido á la idolatría.

Tambien la Iglesia, como madre muy solícita por el bien espiritual y temporal de sus queridos hijos, les ha prohibido en todos los tiempos y con muy severas penas la lectura de los libros escritos contra la religion del Crucificado y buenas costumbres para que nunca peligre, ya el depósito de la fé, ya tambien la salud de las almas. Habiendo llegado San Pablo á Efeso y anunciado la divina palabra, muchos de los que habian seguido las artes vanas, como la astrología y la magia, á que se habian dedicado los efesinos, trajeron los libros y los quemaron delante de todos; y calculando su valor se halló que ascendia á cincuenta mil denarios de vellon, que equivalen á unos

cien mil rs. Así lo leemos en los Hechos apostólicos en el capítulo XIX, vers. 19. *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, contulerunt libros et combure-runt coram omnibus; et computatis pretiis illorum inve-nerunt pecuniam denariorum quinquaginta millium.*

En todos tiempos, en todas épocas ha sido el lema de la Iglesia *Salus fidelium suprema lex esto*: de aquí es que la Iglesia siempre ha prohibido leer y conservar los libros perniciosos. En el siglo III, Dionisio Alejandrino remitió cuatro libros al Sumo Pontífice Dionisio con el fin de que examinase si habia escrito bien del misterio de la Santísima Trinidad. San Agustin envió al Pontífice Bonifacio sus cuatro libros contra las dos cartas de los pelagianos, para que los enmendase si en alguna cosa se habia deslizado: *Non tam discenda quam examinanda, et ubi forsitan aliquid displicuerit, emmendanda.* Tambien fueron remitidos al juicio de los Sumos Pontífices y condenados los libros de Orígenes por el Papa Ponciano, el libro de Pelagio por Inocencio I, el libro de los Priscilianistas por San Leon Magno.

Tambien en España ha habido siempre muchísimo cuidado en juzgar y proscribir los libros perniciosos. En el siglo XVI, por mandado del inmortal Felipe II, azote y terror de los herejes, se formó un índice espurgatorio, y otro por don Gaspar Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo. Estos dos índices fueron muy copiosos y los mas célebres que ha habido en su clase, segun confiesan los mismos estranjeros. Tambien nuestra legislacion se halla llena de sábias disposiciones para impedir la importacion, circulacion é impresion de libros prohibidos, así nacionales como estranjeros, nuestros comunes enemigos. Porque un libro bueno podrá formar algun Santo, pero el malo formará millares de incrédulos y libertinos; todos los libros buenos humillan nuestro entendimiento y sujetan nuestras desarregladas pasiones; los malos libros fomentan nuestro orgullo y rompen el freno de nuestros apetitos; están de acuerdo con los enemigos que tenemos dentro de nosotros, y unos con otros nos declaran y hacen la mas cruda guerra. Hasta en los corazones de los mas timoratos abre una grande brecha un libro pernicioso. Eutiques, célebre defensor de la Iglesia católica, se convierte en maniqueo sin mas diligencias que leer un libro de los maniqueos, y emponzoña todo el Oriente. Boulingero leyó una obra de Melancton cuando estaba para consagrarse al Señor al pié de los altares, y solo esta lectura le hizo mudar de propósito y proclamarse y erigirse en maestre de la impiedad. Pero ¿qué necesidad tenemos de estos ejemplos? ¿Cuántos jóvenes criados con la leche mas pura de la religion, dóciles al Evangelio, obedientes á sus padres, asistentes á los ejercicios de piedad, y que por su conducta prometian ser el decoro de sus familias y la defensa de la Iglesia, fueron trastornados repentinamente con la lectura de un libro prohibido? Borró en ellos hasta las primeras ideas, y desde entonces no fueron otra cosa que una cruz para sus padres, una afrenta para sus parientes, una peste para sus amigos, un escándalo para el pueblo, unos miembros corrompidos para la religion, y perniciosos para el Estado. ¿Cuántas doncellas educadas en el regazo de la religion, llenas del santo temor de Dios, que manifestaban de antemano habian de ser esposas fieles y madres cristianas, con la lectura de una novela se mudaron de improviso, respirando solo delicadeza y sensualidad?

Escritores impíos y descarados, venid y decidnos ahora que los libros no causan daño ni provecho. Una funesta experiencia depone y depondrá siempre contra vosotros; porque clama la pérdida de tantas almas inocentes en quienes habeis destruido los principios de la religion y de la moral, y de cuyos corazones habeis lanzado el santo temor de Dios.

Amados diocesanos, no os dejeis arrastrar de tan perversas instrucciones. Seguid el ejemplo de nuestros padres, quienes en la eleccion y lectura escucharon la voz del Pastor de la Iglesia, guardaron incorrupta su creencia, y la trasmitieron á nosotros con toda su pureza. Agradezcamos á la piadosa soberana que con un celo sin igual emplea su autoridad y poder para alejar de nosotros lo que la Iglesia ha declarado ser nocivo á la salud espiritual de los fieles. La Iglesia jamás prohibe libro alguno sin tener graves y poderosas razones, que se fundan en nuestro bien, y porque son contrarios á la religion que profesamos, porque están llenos de máximas impúdicas y lascivas, porque son enemigos de la tranquilidad pública, opuestos á las buenas costumbres, injuriosos á los príncipes, perjudiciales al Estado, y destructores de los sagrados derechos, sin los cuales no se puede ejercer con fruto el ministerio eclesiástico. No busca la Iglesia, ni se promete otro fin, que la seguridad de vuestras conciencias, la inocencia de vuestros hijos, la paz de vuestras familias y la felicidad en este mundo y en la gloria. Amen.

Cuenca 3 de febrero de 1857.—*Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz.*—Por mandado del señor gobernador eclesiástico, José Llerena y Mariel, secretario.»

Leemos en *La Esperanza*:

«En las elecciones municipales de Orihuela, cuyos preparativos fueron tan ruidosos, ha triunfado el bando del ayuntamiento existente, bando en el cual es sabido hay tambien antiguos monárquicos; pero el de la junta directiva monárquica ha presentado una larga protesta, fundándola en los hechos ya publicados y otros posteriores que considera mas ó menos coactivos.»

El Leon Español del sábado dá las siguientes noticias:

«Por [illegible] real órden, aun no publicada en la *Gaceta*, se manda que se dé por terminado el 30 de marzo el curso de sesto año de la escuela especial del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, y que se verifiquen los exámenes en los quince primeros dias del mes de abril.

—Entre los buques que han de formar la escuadra española en las aguas de Méjico se cuentan el navío «Rey Francisco», la fragata «Berenguela» y el vapor «Francisco de Asís.»

—Uno de nuestros colegas insiste en que para mejorar la deuda del personal se destinen á su desamortizacion, á mas del millon corriente, cuando menos 500.000 rs. á cuenta de los ocho millones que dejaron de pagarse en el año anterior.

—Muy en breve debe publicarse el nuevo reglamento del cuerpo de Sanidad militar, el cual ofrece algunas ventajas para los profesores que en los buques de guerra, hospitales y demás establecimientos de la marina se consagran al alivio de la humanidad.

—En Sevilla ha empezado á venderse el trigo por cuenta del gobierno á 60 rs. fanega.

—Se ha comisionado al ingeniero en jefe del distrito de Murcia para que haga desecar la laguna de Villena en la provincia de Alicante.

—El juez de primera instancia de Bilbao, señor Goya, que fué separado por el gobierno progresista por haber admitido una protesta de la diputacion contra la venta de una finca de bienes nacionales, acaba de dar posesion al rematante de la misma finca.

—La diputacion general de Vizcaya y el Obispo de la diócesis se han puesto de acuerdo para formar el proyecto de arreglo parroquial en el señorío.»

De las *Hojas autógrafas* tomamos lo siguiente:

«El gobierno sardo se ha dirigido al español para ofrecerle el servicio de su línea de vapores trasatlánticos con objeto de llevar la correspondencia española á nuestras Antillas.

—Tan pronto como se hayan alistado los buques necesarios, se embarcarán en ellos las tropas que el gobierno destina á Cuba, para reemplazar y auxiliar en su caso á los que desde las Antillas van á dirigirse inmediatamente contra Méjico. Con dichas fuerzas se embarcarán tambien algunos de los generales que hoy residen en la Península y que se pondrán á la cabeza de las tropas de desembarco, que en su dia, si llega á ser preciso, han de obrar contra la república mejicana.

—Generalmente las noticias que hoy recibimos de los mercados de Castilla nos presentan los precios de los granos con tendencias á la baja. Sin embargo, en la provincia de Palencia se mantienen muy firmes, y el ayuntamiento de la capital tiene que hacer grandes sacrificios para proporcionar la subsistencia á la clase jornalera.

—Se han realizado los anuncios de la *Correspondencia* respecto del empréstito Mirés. Ayer empezaron á ingresar en el Tesoro los fondos correspondientes al segundo plazo, y el lunes quedará entregado al mismo lo restante. Dícese que el representante de Mr. Mirés no saldrá de Madrid sin haber asegurado el pago anticipado de los 60 millones del plazo que vencerá en 17 de abril próximo.

—La córte de Roma, en vista de los atentados cometidos por algunos miembros del clero, se ocupa en un asunto que tiene gran importancia, y es el establecimiento de casas de asilo y de correccion para los sacerdotes impedidos, viejos, ó á quienes se hayan retirado las licencias y que se hallan por cualquiera de estas causas privados de recursos. Ya monseñor Morlot, el nuevo Arzobispo de Paris, ha propuesto el establecimiento en Paris de uno de estos asilos, y el emperador ha prometido suministrarle los recursos necesarios para llevar á cabo este pensamiento tan útil á este objeto.

—Se ha comunicado al capitan general de Cataluña por el ministerio de la Guerra el siguiente despacho telegráfico: «Se aplica á la quinta de milicias provinciales de Cataluña la rebaja de 120 hombres, concedida por real órden de 14 de abril de 1856.»

—S. M. ha nombrado para los 120 curatos hoy vacantes en las diócesis de Gerona, Mallorca, Barcelona y Oviedo, á los sugetos que ocupan el primero ó único lugar en las propuestas remitidas al ministerio de Gracia y Justicia por los respectivos diocesanos.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO contesta á los comentarios hechos por algunos periódicos acerca de las manifestaciones que ha publicado estos dias la prensa monárquico-religiosa.

LA ESPERANZA desea que el señor ministro de Fomento se entregue efectivamente á las mejoras que la prensa viene anunciando, y que desde 1845 han sido objeto de infinitas cuestiones y mezquinos arreglos, que por lo regular quedaron siempre sin tener una verdadera solucion.

LA REGENERACION replica de una manera bastante esplícita y contundente á *El Parlamento* respecto de los verdaderos motivos que ha tenido la prensa monárquica en el asunto de elecciones para publicar sus últimas manifestaciones.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á ocuparse de los lamentables sucesos de Méjico, y al considerar las vandálicas y feroces escenas que ha ofrecido aquel país, y de que han sido víctimas nuestros compatriotas, pide que se apele á la fuerza, puesto que es el único arbitro que nos queda para vindicar cual corresponde el buen nombre de la nacion española.

LA EPOCA, ocupándose del mismo asunto, muestra su satisfaccion por la noticia que ha circulado de la próxima salida de una division naval con rumbo á nuestras Antillas.

EL ESTADO publica, segun lo tiene de costumbre, una revista de los principales sucesos acaecidos en la semana última.

LAS CORTES sostiene la posibilidad y conveniencia de la reorganizacion del partido progresista.

LE COURRIER DE MADRID opina lo contrario, apoyado en las mismas razones que ha alegado *La Discusion*.

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA contesta á un artículo de *La Epoca* acerca de los motivos á que se debe el que las elecciones municipales se hayan verificado en toda España con bastante órden y tranquilidad.

EL DIARIO ESPAÑOL emite su parecer respecto de la manera enérgica á la par que prudente, como debe proceder el gobierno español en nuestras desavenencias en la República mejicana.

EL PARLAMENTO contesta á cierto artículo de *El Clamor Público*, en el que se propuso demostrar que *vivimos en medio del caos.*

EL OCCIDENTE opina como *La Discusion* respecto de la imposibilidad notoria en que se halla el partido progresista de ser reorganizado ahora, como lo pretende, y estraña que sus órganos no hayan contestado nada á las preguntas que le han hecho *El Occidente* y á las acusaciones que le ha dirigido *La Discusion*.

EL CRITERIO comienza á publicar una série de artículos sobre el *periodismo oficial.*

LA CRONICA procura rectificar algunas equivocaciones en que ha incurrido *El Clamor Público* al apreciar ciertos juicios emitidos por aquella.

LA IBERIA escribe sobre la instruccion pública.

EL CLAMOR PÚBLICO se propone demostrar que bajo todas formas de gobierno sabe el hombre á qué atenerse, menos en aquellos indefinidos y dolosos, que proclaman unos principios y aplican los opuestos.

LA DISCUSION procura indagar las verdaderas causas que han motivado el rompimiento entre moderados y monárquicos puros.

EL NORTE ESPAÑOL comienza por estractar un estado del número de muertos, heridos, prisioneros y extraviados que hubo durante la guerra civil, para demostrar que un mar de sangre separa á los dos bandos contendientes, y que por lo mismo jamás pueden darse las manos y avenirse cordialmente los constitucionales y absolutistas.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. *Odessa* 1.º de febrero.—Sabido es que Rusia habia prometido una indemnizacion á los comerciantes estranjeros que hubiesen esperimentado pérdidas en Odessa á consecuencia de la prohibicion de exportar granos durante la última guerra. Esta promesa acaba de realizarse por fin, habiéndose repartido últimamente la suma de 600,000 rublos de plata entre varias casas de comercio, incluso las austriacas de Rocca, Toprewich y Mandolfd.

(*Correspondencia austriaca.*)

—*San Petersburgo* 30 de enero.—En estos dias se han verificado con bastante actividad conferencias entre el ministro de negocios extranjeros y la legacion inglesa. Discutíanse tres cuestiones importantes; la retirada de la escuadra inglesa del mar Negro, la evacuacion de Grecia y la cuestion anglo-persa. Lord Woodhouse, que ha manifestado en estas negociaciones mayor moderacion de lo que se esperaba, anunció al príncipe Gortschakoff, dos dias antes de su salida para Torbinsk, que la escuadra inglesa abandonaria las aguas interiores de Turquía en el término señalado por el protocolo del 6 de enero, es decir, hasta el 30 de marzo. Esta declaracion ha sido hecha sin la menor reserva, de modo que no es posible dudar de su veracidad. El príncipe Gortschakoff ha declarado á su vez que Rusia estaba dispuesta á admitir cónsules ingleses en el mar Negro. Lord Woodhouse se ha convencido sin duda de que Rusia se ocupaba de otra cosa mas que de proyectos de conquistas y extension de territorio, y que considera como mas urgente el pensamiento de desarrollar las fuerzas interiores del pais. El embajador inglés ha reconocido esta verdad, y la trasmitió á su gobierno.

La cuestion griega se va aproximando á una solucion. Sabido es que el gabinete de San Petersburgo ha solicitado del de Lóndres la retirada de las tropas de ocupacion. Francia participaba de la misma opinion, pero el ministerio inglés no queria darse por entendido: pero he aquí que el embajador de Rusia en Lóndres acaba de anunciar que lord Palmerston consiente en que las tropas evacuen el Pireo en la segunda mitad del mes de febrero. Lord Palmerston ha declarado tambien que otorgaba esta concesion por respeto á Francia.

La complicacion persa no ha adelantado un paso en la via del arreglo, pero no cabe duda aquí que la última nota del príncipe Gortschakoff á lord Clarendon produzca su efecto. Esta nota ha sido comunicada confidencialmente á los gabinetes de Paris y de Viena, que la han acogido favorablemente.

AUSTRIA. *Viena* 7 de febrero.—Se asegura que una nota fechada en Milan se ha dirigido por el gobierno al gabinete de Turin, quejándose severamente de las suscriciones recogidas para los cañones de Lombardía y de otras demostraciones del mismo género. Se pretende tambien que el ministro de Francia ha sido encargado de hacer representaciones al gobierno sardo acerca de su actitud respecto á Austria. Se han verificado varias prisiones en Cagliari, Turin, Génova, Spezzia y Sassari que no dejan algun género de duda acerca de la existencia de una conspiracion cuyas ramificaciones se estienden por todo el reino.

(*Gaceta de Correos.*)

—Por si alguien duda de la cordial inteligencia que existe entre los gobiernos de las potencias signatarias del tratado de 5 de abril, trascribimos la contestacion que da el *Ost-Deutsche-Post* de Viena al artículo publicado pocos dias há por el *Monitor* sobre la cuestion de reorganizacion de los Principados danubianos. Dice así:

«El estracto del *Monitor* que nos comunica el telégrafo es tan incompleto, que esperamos el testo mismo del artículo antes de emitir nuestra opinion. ¿No ha tratado mas el *Monitor* que de hacer saber al mundo lo que no ignorába, esto es, que la Francia es favorable á una idea de union, ó ha querido dar el primer golpe de caja en los Principados para provocar en ellos la agitacion, sacudir las simpatías, aguijonear los espíritus indecisos, é impulsar á los exaltados á medios heróicos, haciéndoles entrever de lejos el apoyo de la Francia? En este caso el periódico oficial haria representar á su gobierno un papel cuya lealtad sería mas que dudosa con respecto á la Turquía y á los consignatarios del tratado de 15 de abril.

El tratado de 30 de marzo ha decidido que se reunan los divanes de los dos Principados para indagar los deseos de las dos poblaciones con respecto á la nueva organizacion de su territorio. Despues de esto, las Potencias reunidas decidirán de una manera definitiva sobre la organizacion final.

La Francia es, pues, árbitra en este negocio como el Austria, como la Inglaterra, como cualquier otro de los Estados signatarios del tratado de marzo: incúmbela, como á toda otra potencia interesada, el deber de esperar pacífica é imparcialmente, y sin intermision alguna, el resultado definitivo de los trabajos de los divanes.

En la vida ordinaria, todo hombre llamado á tomar parte en la decision de un proceso, evita, por consideraciones de derecho y de conveniencia, manifestar ostensiblemente su opinion antes de estar instruido el proceso y fijada la cuestion.

¿Qué términos emplearemos ahora para describir la conducta de un gobierno que desprecia todas estas consideraciones, y que hace la propaganda á la vista de la Europa en un asunto en que es ella la que debe decidir en un último resultado?

¿No conocemos ya las numerosas declamaciones de la prensa francesa con motivo de la presencia de las tropas austriacas en los Principados, y de la violencia moral que se decia ejercian sobre la opinion pública? Pues hé aquí que apenas reciben estas tropas la órden de retirarse, cuando el periódico oficial de Paris viene á apoyar y socorrer al partido mas revoltoso, proporcionándole de este modo una preponderancia que asusta la opinion contraria, preocupa las asambleas y las impide constituir precisamente lo que se quiere que sea la verdadera espresion del pais.

Confesamos que esperamos con impaciencia el texto de este artículo, que nos dá derecho para juzgar como conviene la conducta de la política francesa.»

INGLATERRA. Las sesiones de ambas cámaras del Parlamento inglés del 9 último han ofrecido algun interés. En la de los lóres, con motivo de una interpelacion de lord Lyndhurst sobre la nota del *Moniteur*, relativa á la union de los Principados, lord Clarendon ha dicho que habia leido con sorpresa el artículo de aquel diario. Aseguró ademas que el firman publicado por el sultan no se oponia á que el divan se ocupe de esta cuestion.

Mr. D'Israeli ha declarado en la cámara de los comunes que impugnaria en la sesion del dia siguiente la asercion de lord Palmerston acerca del tratado secreto por el que Francia habia garantido á Austria sus posesiones italianas. El *Morning-Post* califica de visionarias las alegaciones de Mr. D'Israeli.

Mr. Smith, por último, por no hallarse presente lord Palmerston, contestando á una interpelacion de Mr. Layard, aseguró que tenia creido que el embajador de Persia en Paris habia recibido instrucciones de su gobierno, y que las negociaciones entabladas entre este representante y lord Cowley podian tener todavía un éxito satisfactorio.

FRANCIA. *Paris*, 9 de febrero.—Cuando ayer invocábamos el auxilio del cielo para la conclusion de los asuntos de Nápoles, ignorábamos que estuviese tan cerca de nosotros. Se ha presentado bajo la forma de la diplomácia prusiana.

Se recordará que en la época en que la legacion de Nápoles salió de Paris, Prusia fué quien quedó encargada de los intereses de los súbditos napolitanos aquí y en Lóndres. Ha creido que esta muestra de confianza la obliga á hacer algo y se ha interpuesto franca y lealmente para conseguir un arreglo entre las potencias occidentales y el rey Fernando.

Ha prestado al mundo un gran servicio, y se lo han agradecido, al menos en Paris. Sus primeras proposiciones han sido bien recibidas por el gabinete de las Tullerías; todavía no se sabe lo que sucederá en Lóndres. Pero en concepto nuestro, lord Palmerston debe alegrarse de salir de esa situacion en la cual es imposible obrar, al mismo tiempo que se incurre en el ridículo si se obra.

Lo importante que hay en la cuestion es que el rey de Nápoles tuvo conocimiento prévio de las proposiciones que habian de hacerse, y las aprobó por completo.

El rey Fernando solo es el jefe de un Estado pequeño, poco temible en verdad, y que ha hecho mal en colocarse en estos últimos tiempos en cierta actitud provocadora. Pero su posicion política y territorial dá cierto interés á lo que á él hace referencia. No se le puede dar una leccion sin perturbar algun tanto á Italia, y esto es lo que Francia no quiere. No hablemos de Inglaterra.

Es indudable que los revolucionarios habrian encontrado en un conflicto con Nápoles, los medios de suscitar dificultades á Francia. Supuestos agentes muratistas se agitaban ya para dar cierto color político á los sucesos, y para introducir la discordia en el seno de la diplomacia europea. En Nápoles y en Calabria se han recogido monedas que llevaban la efigie del rey Luciano I.

El príncipe Murat es completamente extraño á cuanto se trama; vive tranquilamente en Paris, mientras le hacen hablar y obrar en Italia. No vacilaremos en ver en esto un manejo de los mazzinianos, que pro-

curan embrollar las cartas; son muy diestros en esta clase de intrigas; y si no se tuviese cuidado, podria suceder que lograsen su objeto.

(Courrier de Madrid.)

CORRESPONDENCIA DE LA RESTAURACION.

Paris 11 de febrero.—Llamo hoy la atencion de ustedes acerca de los manejos de protestantismo en esta capital, sobre todo desde algunos meses á esta parte. La propaganda herética ha tomado una estension singular, pues ha abierto escuelas en los barrios mas á propósito para sus designios, las sostiene con un lujo y cuidado inusitados, y da á los niños una *prima* y dinero. Todo muchacho que atrae á la escuela á un compañero católico recibe una recompensa. Figúrense Vds., señores redactores, qué cebo este para estos pobres niños. Evidentemente, dichas escuelas necesitan fondos considerables; el número de los protestantes es por otra parte muy reducido; ¿pues de dónde provienen estos fondos? Aquí empieza el misterio. Algunos recuerdan que el señor Prefecto de Paris es protestante, y se le atribuyen una gran parte de estas larguezas; otros hablan de la sociedad bíblica de Lóndres, pero el porvenir probablemente revelará lo que hay en el fondo de este asunto. A pesar de estos esfuerzos la poblacion resiste bastante bien la seduccion.

Al mismo tiempo, otra fraccion del protestantismo se ocupa en la creacion de una religion enteramente nueva, basada, dice, sobre principios mas verdaderos. Rechaza al catolicismo, al luteranismo, al calvinismo, etc., y se declara simplemente *discípula de Jesucristo*; hasta el título de un periódico que tiene se llama así; y hé aquí que despues de diez y ocho siglos y medio de cristianismo se nos viene á anunciar hoy que todavía no hay discípulos que hayan comprendido al Redentor.

Cualquiera que sea la estrañeza de semejantes ideas, trabajan latentemente la sociedad y son una de las faces mas notables de esta transformacion singular á que asistimos y de la que saldrá por mas que trabaje el espíritu del error, el triunfo definitivo de la Santa Iglesia. Solamente hay quien se pregunta si hemos llegado á los tiempos señalados en el Evangelio; en los que se dirá á los hombres. «Cristo está allá, Cristo está aquí.» Como su divino Autor, la verdad tiene que ser combatida en la tierra; y nosotros sabemos con ella, que la esperan la resurreccion y la inmortalidad.

El grande acontecimiento de estos dias es la profunda division que hay entre legitimistas y orleanistas. Existe una nueva traicion cometida por la familia de Luis Felipe contra el jefe de la casa de Borbon.

Ustedes saben que estos príncipes han ido sucesivamente cerca de su soberano natural *para hacer su mision y pedir el olvido de lo pasado*. Las palabras del duque de Nemours, pues, no dejaron duda alguna en el asunto; y el noble y religioso conde de Chambord acogió con una bondad enteramente borbónica á aquellos príncipes que, al fin, y quizás demasiado tarde, se separaban del movimiento é intereses revolucionarios. Pero en estos momentos se imaginan que la estrella está ya hácia el ocaso, que una vasta conspiracion parlamentaria va á llamarlos nuevamente al poder, y no han titubeado en violar su palabra, asegurando en una carta que está en manos del duque Broglie, de la que se han publicado varios estractos, que fueron á visitar sencillamente *á su primo*, pero de ningun modo á su rey. Semejante comportamiento ha indignado á la conciencia pública, (*¿En qué no lo está esta en todas partes contra los buenos de los* parlamentarios?) sea cual fuere el partido que se oiga, si es que en algo estima la lealtad y el honor.

Los revolucionarios baten palmas por este resultado; la union de la familia real los hacia temblar, porque en un mismo haz estaba incluido el principio. Ahora saludad la vuelta de los Orleans á su bandera, sin perjuicio por eso de arrinconarlos despues de la victoria. Todo el mundo sabe en Francia que esta familia representa, no un principio, sino apetitos; pues bien, bastantes apetitos tenemos ya encima, ahora estamos sedientos de principios. Los apetitos matan á los pueblos, los sanos principios son su salvacion, y á Dios gracias, veremos como un dia triunfan los buenos principios (esto no creen los *satisfechos*, aunque los haga Vd. añicos), ó de lo contrario, la sociedad está condenada á perecer (esto dicen los orleanistas de allende y aquende si no los ponen en candelero).

La *Gaceta de Francia* decia ayer con este motivo: «Si quisiésemos examinar la posicion en que se coloca á los príncipes de Orleans (gracias principalmente al celebérrimo Thiers), la partida seria nuestra. Poner al reconocimiento de un derecho condiciones *que destruyen este mismo derecho*, seria una falta de lógica que no demostraria una inteligencia muy grande en los que la hubiesen cometido. Negar que se ha reconocido este principio, cuando se ha ido á reconciliar con la encarnacion de ese principio mismo, sin hacer reserva alguna, y cuando se sabia perfectamente que no se hubiera admitido, es renovar la jocosidad de este verso cómico:

«¿Pero qué venís á hacer aquí? Tocar el violon» (1).

Verdaderamente que esto ni es razonable ni *liberal*, y el buen sentido del pueblo francés no comprenderá muy bien que estas locuras se hayan cometido por un partido que tiene pretensiones de ser gubernamental.»

Lo que mas choca en este asunto, aparte del egoismo, que nada de honroso conoce, ni de patriótico, ni de sagrado, es la tranquilidad y el *sans façon* con que el partido orleanista dispone del porvenir de la Francia. Felizmente hay en el cielo una Providencia, y la iniquidad no tiene sino un tiempo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En *El Diario Español* leemos lo que sigue:

«Nos escriben de Sevilla que los revoltosos han querido hacer alguna demostracion de las suyas, pero con escasa fortuna y remedando la fábula del parto de los montes. El dia 8 por la tarde subieron cuatro hombres á la Giralda y sorprendieron al campanero, á quien amenazaron con pistolas y puñales, y quisieron obligarle á que tocase á rebato las campanas. El interpelado aparentó acceder á la peticion armada de los perturbadores, pero solo fué para alejarse de ellos y encerrarse en el recinto donde se halla la máquina del reloj, desde cuyo sitio empezó á dar voces de alarma y á pedir auxilio; en vista de lo cual, amedrantados los cuatro jaques, bajaron precipitadamente la escalera, consiguiendo evadirse dos de ellos; los otros dos cayeron en manos de los agentes de la autoridad, que habian acudido á los gritos del campanero. Conducidos á la cárcel, y puestos á disposicion del júez de primera instancia, procedió este sobre la marcha á recibirles declaracion, en cuyas diligencias ocupó toda la noche.

Parece que los detenidos solo dijeron que habia sido una broma inocente; el resultado de la causa nos lo dirá.

Los dos presos son sugetos de medianos antecedentes; el uno ayudante de escuela y el otro criado del recaudador de contribuciones.

Sabíase en la capital que habia gente dispuesta en los barrios para alborotar tan luego como se oyese el toque de rebato, pero que no habiendo tenido efecto, se retiraron. A uno de los presos se le ha encontrado en su casa un sable, balines y piedras de chispa.

El dia 9 se sorprendió en Valencina, á media legua de Sevilla, un depósito de siete arrobas de pólvora fina, habiendo sido puestos en la cárcel los que la tenian en su casa.

Las autoridades de la capital están muy alerta, y no hay temor de que salgan con la suya los enemigos del órden.

—En Hecho, poblacion de alguna importancia del Pirineo, se ha alterado el órden público. Considerando sin duda alguna los vecinos de este valle que la concentracion de las fuerzas de carabineros, destinadas recientemente á aquel punto serian un obstáculo para sus proyectos futuros de defraudacion, prorrumpieron en voces subversivas en la noche del 6 y se propasaron á hostilizarlas, aunque sin resultados funestos, merced á las previsoras y acertadas disposiciones adoptadas por el jefe de la fuerza, cuya serenidad, valentía y arrojo hemos oido encomiar. De Jaca y de Huesca habian salido fuerzas del ejército con direccion al valle de Hecho. Las voces subversivas en sentido avanzado, no tienen, en nuestro sentir, otra significacion que la de contrabando, cuestion de vida ó muerte para los habitantes de Ansó y Hecho.»

—Dicen de Baena, que en uno de estos últimos dias varios desconocidos, armados con pistolas y cuchillos, verificaron un robo de consideracion en el cortijo de Flores, de aquel término. Se llevaron ocho caballerías, varios efectos y comestibles, y hasta las gallinas que encontraron.

Orense 11 de febrero.

Sr. director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio y de mi especial consideracion: Llamado Vd. por su respetable destino á publicar los sucesos mas contemporáneos de verdadera actualidad, creo merecerá su favorable acogida la relacion histórica de las elecciones municipales de esta capital, nuevas, novísimas y de agradable sorpresa para el país, en razon de las personas que las han solemnizado.

Persuadidos por la voz influyente de la prensa monárquico religiosa, y gratamente alhagados por la dignísima persona del señor gobernador don Pablo de Uría, modelo de delicadeza y probidad, todos los hombres de órden y de aspiracion legal, sin distincion de color ni circunstancias, aceptaron la iniciativa del jefe para preparar una candidatura de personas legítimamente estimables, y el clero tambien sin distincion de gerarquías, desde los señores dignidades de la iglesia catedral hasta el último tonsurado con voto, salvas alguna rareza ó imposibilidad, fueron con manifiesto placer á depositar sus sufragios en las urnas.

Precedieron episodios de varias clases: las camarillas de personas influyentes, ora de la actualidad, ora de las diferentes fracciones de oposicion que aquí por desgracia nuestra se dan, todas se dispusieron á vencer. No faltó quien pretendiese hacer creer al ministerio la imprescindible necesidad de «algun nombre» ni tampoco quien interesara reirse y hasta escarnecer las brillantes aspiraciones juiciosísimas del señor gobernador. De aquí la formacion imprescindible de varias candidaturas, y la naturalísima animacion de todos los electores, hasta ahora indiferentes. Con estos logró con facilidad ponerse desde luego muy de acuerdo el gobierno; porque la buena fé y honradez ceden muy fácilmente al llamamiento oportuno del principio de autoridad. Llegada la cuestion á este terreno, se trabajó lo indecible al objeto de una reconciliacion entre todos los vecinos de buena ley: tanto que, por algunos momentos, nos gozamos con la idea de obtener el resultado de una aclamacion, término siempre aspirado de los hombres sin rencores: pero fué en vano, porque la anarquía y la inmoralidad han echado entre nosotros hondas raices: y los ejemplos de más lejos se reflejan, por desgracia tambien, en nuestras costumbres.

Un solo nombre, no sin motivo influyente, bastó á que bajo de un lema, verdaderamente sedicioso, de bulla al menos, «que la bulla al fin supone cierta popularidad» alarmase á algunos otros, muy pocos, antiguos conservadores, que á fuer de lo que hoy se llama «union» se declararon en lid abierta con el gobierno, descendiendo como era consiguiente á reunirse con todos los partidarios del desórden; de suerte que el gobierno se aseguró, porque ante la actitud imponente de los titulados unionistas, descontentos y demócratas, no habia ya que dudar. El gobernador formalizó su candidatura independiente, representacion genuina del deseo de los mas; y á su autorizada voz, sacerdotes y seglares concurrieron, y sin negar á los bandos su razonable libertad, la candidatura independiente y agena de todos los clubs reasumió una votacion numerosa y un triunfo de inmejorable moralidad.

Tal ha sido el resultado de nuestras contiendas para la representacion del municipio, y tal habia de ser por fuerza con la influencia del muy respetable clero.

Ahora los vencidos, enemigos de la verdad y escudados en su derecho del *pataleo*, exageran y mienten á su placer, cosa natural en los hijos del error; mas la verdad no es mas que una, y por mucho que propalen y figuren, lo evidente es, que el gobierno que quiere representar dignamente el principio de autoridad, vence siempre y vencerá á la hidra de la revolucion y de la anarquía; mata y estirpa todo círculo de pandillaje, y asegura la moralidad y el trono, á cuyo lado y defensa se colocan sin traicion ni ambigüedad los hombres católicos, monárquicos y probos, como lo son sin ningun miedo de censura ni de razonable crítica los nuevos concejales de esta capital.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El Cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Febrero 14.—Habana 29 de enero.—No ocurre novedad en la Isla.

(*Idem de hoy.*)

No contiene disposicion alguna gubernativa notable.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian de Capadocia, mártir; San Claudio, obispo y Santa Constanza, vírgen.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas al augusto Sacramento del altar en la parroquia de San Millan, donde con este motivo se cantará misa solemne á las diez, y por la tarde á las cinco se hará procesion con S. D. M. para reservar.

Seguirán las Horas canónicas en San Isidro el real, por la mañana á las nueve, y por la tarde á las cuatro.

(1) *¿Mais que venez vous faire ici? De la musique.*

sepulcro, y no habiendo hallado su cuerpo volvieron diciendo que habian visto allí vision de ángeles, los cuales dicen que él vive. Y algunos de los nuestros fueron al sepulcro, y lo hallaron así como las mujeres lo habian referido, mas á él no le hallaron.—¡Oh necios y tardos de corazon para creer todo lo que los profetas han dicho! Pues qué, ¿no fué menester que el Cristo padeciese estas cosas, y que así entrase en su gloria?» Despues les esplicó el Salvador, empezando por Moisés y continuando por los profetas, lo que estaba predicho en las Escrituras.

Durante este tiempo, llegaban cerca del lugar á que se dirigian; Jesús entonces fingió pasar de largo; pero los discípulos le retuvieron, haciéndole presente que era tarde y el dia empezaba á declinar. Accedió pues y entró en la casa en que se detuvieron, y sentándose á la mesa con ellos, tomó el pan, le bendijo, le partió y se lo presentó. De repente abriéronse sus ojos y le reconocieron, pero desapareció al punto. «¿Por ventura no ardia nuestro corazon dentro de nosotros cuando en el camino nos hablaba y nos esplicaba las Escrituras? se dijeron el uno al otro.» Volviéronse inmediatamente á Jerusalen, donde encontraron á los once Apóstoles y algunos otros discípulos reunidos. Supieron por ellos que el Salvador se habia aparecido á Simon; es decir, á San Pedro, y refirieron á su vez lo que les habia sucedido en el camino de Emaús, y cómo le habian conocido en la fraccion del pan. Los escucharon, sí, pero no les dieron crédito, pues estaban poco dispuestos á creer casos de esta especie, y hasta salvaban los límites de la pru-

«Otros muchos milagros hizo tambien Jesús en presencia de sus discípulos, dice San Juan, que no están escritos en este libro. Mas estos están escritos para que creais que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios; y para que creyendo, tengais vida en su nombre. Lo que concierne á la resurreccion basta, como inmediatamente veremos, para convencer á los mas incrédulos.

Como el Salvador habia dicho á sus Apóstoles que los precederia en su viaje á Galilea, dirigiéronse á este pais, obedeciendo á la órden que por boca de las santas mujeres habian recibido. Estando un dia Simon Pedro, Thomás, Nathanael, los hijos de Zebedeo y otros dos de sus discípulos, reunidos en las orillas del mar de Tiberiades, dijo Simon Pedro: «Voy á pescar.—Vamos nosotros tambien contigo,» le respondieron. Fueron pues á la pesca, pero aquella noche no cogieron absolutamente nada. Mas á la mañana siguiente Jesús se presentó en la ribera, y no le conocieron. «Hijos, les dijo Jesús: ¿teneis algo que comer?—No.—Echad la red á la derecha del barco y hallareis *alguna cosa*. Echaron la red y ya no la podian sacar por la escesiva cantidad de peces que contenia. «El Señor es, dijo á Pedro el discípulo á quien amaba Jesús.» Y Simon Pedro, cuando oyó que era el Señor, se ciñó su túnica, porque estaba desnudo, y se echó en el mar, mientras que los otros discípulos, que estaban como unos doscientos codos de distancia de la orilla, es decir, doscientos pasos próximamente, llegaron con la red á esta.

Luego que saltaron á tierra, vieron brasas pues-

tas y un pez sobre ellas, y pan. «Traed acá de los peces que cogisteis ahora, les dijo Jesús.» Durante este tiempo, Simon Pedro volvió á entrar en la barca, y sacaba á tierra la red llena de grandes peces y hasta el número de ciento cincuenta y tres, de modo que era maravilloso que no se rompiese. Entonces Jesús les dijo: «Venid y comed.» Obedeciéron tambien, sin atreverse ninguno á decirle: «¿Tú quién eres? sabiendo que era el Señor.» Recibieron pues de su mano sin decir una palabra pan y peces; esta era la tercera aparicion general del Salvador despues de su resurreccion. Cuando hubieron comido, Jesús dijo á Simon Pedro: «Simon, hijo de Juan, ¿me amas mas que estos?—Sí Señor, le contestó; tú sabes que te amo.—Apacienta mis corderos. Simon, hijo de Juan ¿me amas?—Sí Señor, tú sabes que te amo.—Apacienta mis corderos. Simon, hijo de Juan, ¿me amas?» Esta pregunta, hecha por tercera vez, y en los mismos términos, le afligió. «Señor, le dijo: tú sabes todas las cosas, tú sabes que te amo.—Apacienta mis ovejas, le volvió á responder el Salvador. En verdad, en verdad te digo que cuando eras mozo te ceñias é ibas á donde querias; mas cuando ya fueres viejo, estenderás tus manos y te ceñirá otro, y te llevará á donde tú no quieras.» Alusion al suplicio en que este Apóstol habia de terminar su vida.

Despues de haber hablado así, Jesús dijo á Pedro: «Sígueme.» Volviéndose Pedro vió que le seguia aquel discípulo á quien amaba Jesús, y que en la cena estuvo recostado sobre su pecho, y le habia dicho: «Señor, ¿quién es el que te entregará?—Se-

Tambien continuará como todos los martes el obsequio de costumbre á San Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses, solo por la mañana de diez á doce.

Además proseguirán los ejercicios espirituales al toque de oraciones en Italianos, San Ignacio y Oratorio del Caballero de Gracia; en este, la enseñanza y esplicacion de la Doctrina cristiana.

GACETILLA.

Cereales. En todo el mes de enero último se han introducido por las aduanas del reino 81,539 fanegas de granos, 10,952 de centeno, 2,331 de garbanzos; 11,187 de habas; 85 de habichuelas; 44,897 de maiz; 751,105 de trigo y 634,432 arrobas de harina.

Subida de precio. Ayer, aunque nadie lo esperaba, pues no se presenta para ello un motivo justo, ha subido en Madrid dos cuartos el precio de la carne.

Preparativos. Se están acopiando materiales, y en breve, segun hemos oido, principiarán los trabajos para continuar la alcantarilla de la puerta de Atocha, hasta una distancia que comprenda todo el terreno inmediato á la estacion del ferroc-arril.

Defunciones. Han fallecido el Arzobispo de Kasshel Mr. Slakery, y el conde Félix de Merode, ministro de Estado y miembro de la cámara belga.

Museo universal. Se han publicado los dos primeros números de esta preciosa publicacion, tirada con un esmero sin igual en la imprenta de los señores Gaspar y Roig. La primera entrega contiene los retratos de don Diego de Velazquez; un cuadro del mismo, dibujado por don Antonio Perea; la cueva de Covadonga, dibujado del natural por don Martin Rico, y la solemne distribucion de premios á los artistas el dia 31 de diciembre de 1856. Con la segunda se han repartido: el retrato de don Pedro Calderon de la Barca, la vista del castillo de Vilasar, las fiestas de los Santos Inocentes, tomada de una tabla del siglo XV, y una vista de la venta y rifa á beneficio de la Inclusa.

En libertad. Han sido puestos en libertad don Manuel de Pando y Castañeda, don José Benitez y don José Arpa, presos á consecuencia del descubrimiento de armas del teatro de Variedades.

Dícese que las armas aprehendidas fueron 38 fusiles, 25 bayonetas, unas cananas y un sable de caballería; efectos que se cree haber sido introducidos por una ventana pequeña que parece hay cerca del suelo.

Amor maternal. Dice un diario de Granada que una madre de familia, sumida en la mayor miseria, y cuyo esposo estaba parado por falta de trabajo en su facultad, llevando trece dias de alimentarse solo de gachas de maiz, y sin probar una vez siquiera el pan, se ha cortado el cabello vendiéndolo en nueve reales, para dar el preciso alimento á sus hijos. ¡Qué triste es para una ciudad tan rica en recursos, y para una nacion la menos á propósito para la miseria, que tengan que admirarse rasgos de tal categoría, que aunque sublimes para unos, recaen en mengua de los que no satisfacen las verdaderas necesidades!

Un tesoro. Si ha de darse crédito á una correspondencia de Badajoz, en un pueblo de aquella provincia se ha descubierto un tesoro de 155,000 duros. Cuéntase que unos arrieros observaron que el perro de uno de ellos, siempre que pasaba por cierto paraje se ponia á escarbar. Movidos ya por la curiosidad, trataron de ver lo que al perro detenia en aquel sitio. Principiaron á cavar y hallaron los cajones en que estaba el tesoro, liados en una manta, que ya estaba podrida, y unos zapatos en el mismo estado.

ALCANCE.

Se habla de que los asuntos de Persia no llegarán á producir otro resultado que un arreglo amistoso entre esta potencia y la Inglaterra, á pesar de las noticias belicosas que estos dias nos han llegado; bien sea debido á la influencia pacificadora de la Rusia, bien á haber considerado mejor el gobierno inglés el compromiso tan grave en que se habia metido. Para este fin creemos que habrá descartado, si esto es cierto, cuanto de ofensivo y violento contra la dignidad del Shah puedan tener las condiciones primeras propuestas. Tambien se dice que la Persia, á pesar de la declaracion que de la guerra santa ha hecho contra Inglaterra, no está decididamente en ánimo de llevar la lucha á todo trance, sino á defenderse enérgicamente, sin dejar de estar dispuesta á oir tratar de paz.

El *Times*, hablando de la guerra china, dice: «En cuanto á estos asuntos, no es una empresa agradable para nosotros, ni muy honrosa; pero tiene al menos el mérito de costarnos poco dinero.» Que se lo pregunten, pues, á los comerciantes de la Cité, á quienes las quemas de las factorías de Canton han dejado en la calle.

Se ha dirigido una nota austro-prusiana al gabinete de Dinamarca, en la que se pide una pronta contestacion á la nota anteriormente enviada por las dos potencias al gobierno dinamarqués.

Segun dice *El País*, refiriéndose á una carta de Lóndres de 10 del actual, el gabinete se ha negado á presentar los documentos diplomáticos y la correspondencia seguida entre él y la corte de Theran. No estrañamos esta conducta del gabinete inglés, porque de la presentacion de dichos documentos se hubiese probado que las hostilidades han dado principio sin declaracion de guerra oficial.

Se asegura que las últimas noticias de China dicen que los representantes de todas las naciones estranjeras, menos los Estados-Unidos, han declarado y sostenido su neutralidad en los acontecimientos de Canton.

Segun escriben desde Constantinopla al *Constitucional* de París con fecha 2 del corriente, principian allí las intrigas en cuanto van á principiarse las futuras elecciones en los Principados del Danubio. El príncipe Bibesco, el de Samos, Juan Ghika, el príncipe Jorge Stirbey, van á unirse dentro de muy pocos dias con un príncipe cantacuceno, un príncipe stourdza y el viejo príncipe Stirbey, sin contar otros que no se nombran. Cada candidato de estos tiene sus partidarios, ya sea entre los turcos, ya entre los embajadores estranjeros, y procura obrar por todos los medios que están á su alcance. La embajada francesa ha dicho bien alto que no queria mezclarse en esta clase de negocios, con tanta mas razon, cuanto estas elecciones no era en Constantinopla donde debian hacerse, sino en los Principados. El tampoco inolvidable para nosotros sir Henri Bulwer, está en la mas completa armonía con todo el mundo, pues á ninguno concurrente niega su apoyo, con el fin de hacerse un partido, no solo en los Principados, sino en el mismo Constantinopla.

El 5 del corriente los austriacos evacuaron la ciudad y el ducado de Parma. El embajador ruso cerca de Su Santidad ha pasado á Niza á presentar sus homenajes á S. M. I. la emperatriz madre, y á tomar las correspondientes instrucciones respecto al viaje y permanencia que esta augusta señora piensa hacer en los Estados romanos. Se cree que el emperador de Austria no dejará á Lombardía antes del 4 de marzo.

Los datos que vamos recibiendo hasta ahora respecto al asesino del señor Rossini, arzobispo de Mátera, guardan una grande uniformidad con los que hemos tenido de Verger. El registro que se ha practicado en su casa ha dado por resultado, como en la de este, encontrar numerosos manuscritos contra el catolicismo, biblias y otros datos que prueban que este miserable era otro adepto de la propaganda protestante. En el interrogatorio ha estado divagando y dando lugar á incoherencias estraordinarias, y tambien ha declarado que no tenia animosidad personal contra el Ilmo. señor Arzobispo de Mátera. En la noche que precedió al crimen, dice él, soñó que el Arzobispo queria matarle, y que por esta razon iba armado para defender su persona, articulando mil absurdos semejantes. El Ilmo. señor Rossini ha manifestado que en veinte meses que hacia que ocupaba la silla arzobispal solo habia visto á aquel sacerdote tres ó cuatro veces, y que jamás se habia visto en la necesidad de aplicarle castigo alguno.

Nada podemos decir hoy respecto á la cuestion Suiza, sino que hasta los mismos periódicos suizos que tenian mas confianza en la pronta solucion de este asunto, principian á participar de temores mas ó menos alarmantes. Estrañan, pues, el lenguaje usado por la prensa de Berlin, el cual es bastante capaz para hacer dudar de las disposiciones de la Prusia respecto al arreglo del conflicto neuchatelés. El *Bund*, periódico del gobierno federal, recuerda á la Prusia, que en lo sucesivo ésta no tendrá que habérselas ahora solamente con la Suiza, sino con la Francia y la Suiza juntas, si se niega á suscribir á las promesas que ha hecho el *Emperador* de los franceses.

La estátua de la Santísima Vírgen que se ha fundido en Roma para colocarla sobre la columna erigida en la plaza de España, en honor de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, está representada con una mano levantada al cielo y la otra dirigida á la tierra, como para indicarnos que llama á sí nuestros votos y plegarias, para trasmitirlas á su divino Hijo. Se dice que Su Santidad es el que ha indicado al artista la actitud que convenia dar á la estátua; y el modelo, que ya se ha hecho al instante popular, se encuentra reproducido en pequeñitas estátuas de todas dimensiones en bronce y en yeso por todo Roma.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*París*, domingo 15 de febrero.—Paris es el punto definitivamente elegido para las conferencias relativas á los asuntos de Suiza.—El conde de Hatzfedt representará en ellas á la Prusia.

Constantinopla 5.—La ciudad de Gandía será reedificada, y la de Sinope restaurada.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 38,60 c., 80,70 y 65. Operaciones á plazo, 38, 60 y 15 próx. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25, 20 d. Operaciones á plazo, 25,50 fin próx. ó á vol., á prima de 50 c.

Amortizable de segunda, id. no publicado, 6,60 p.

Deuda del personal, id. no publicado, 9 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 86 p.

Idem de á 2,000 rs., id., 88

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 85,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado 85 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,25 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 132,50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—París á 8 dias, 5,28 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

París 14 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,50.—Cuatro y medio por 100, 95

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 37 3[4.—Idem diferido, 24 1[8.

Consolidados, 94 á 94 1[8

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.—*La corte de Monaco*, farsa en dos cuadros.

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

ñor, dijo Pedro, ¿y este qué? Sobre esto se estendió el rumor entre los discípulos de que aquel no moriria; pero no era este el sentido de las palabras del Salvador.

Desde allí pasaron los Apóstoles al monte á que el Salvador les habia mandado se dirigiesen, y se cree fué en este monte en el que se presentó á los *quinientos hermanos congregados* de que habla San Pablo en su epístola primera á los Corintios, capítulo XV. Allí volvieron á ver á Jesús y le adoraron. Algunos, sin embargo, dudaban todavia; eran sin duda de aquellos que no le habian visto despues de su resurreccion. El Salvador, acercándose á los Apóstoles, les dijo: «Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id pues y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles á observar todas las cosas que os he mandado. Y mirad que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion del siglo. Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio á toda criatura.»

«El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado. Y estas señales seguirán á los que creyeren: lanzarán demonios en mi nombre; hablarán nuevas lenguas; quitarán serpientes, y si bebieren alguna cosa mortífera, no les dañará; pondrán las manos sobre los enfermos y sanarán.»

«Así está escrito, les dijo; y así era menester que el Cristo padeciese y resucitase al tercero dia de entre los muertos; y que se predicase en su nombre penitencia y remision de pecados á todas

en los profetas, y en los Salmos.» Despues les dijo otra vez: «Paz á vosotros. Como el Padre me envió, así tambien yo os envío. Y dichas estas palabras sopló sobre ellos, y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A los que perdonareis los pecados, perdonados les son; y á los que se los retuviéreis, les son retenidos.» Para distinguir los pecados que deben ser perdonados y los que deben ser retenidos, es menester saberlos, y, como son secretos para la generalidad, no pueden saberse sino por la confesion: luego la confesion es una consecuencia necesaria del poder que Jesucristo dió á sus Apóstoles de perdonar y retener los pecados, y por consiguiente, de institucion divina. Así raciocina la Iglesia contra la heregía y la incredulidad.

Pero Thomás, por sobrenombre Didymo, y uno de los doce, no estaba con ellos cuando Jesús se les apareció. Los discípulos le dijeron, pues, que habian visto al Señor; pero Thomás les manifestó que si no veia las señales de los clavos en sus manos, si no ponia el dedo y la mano en la llaga del costado, que no creia. Ocho dias despues, estando los discípulos todavia reunidos en el mismo sitio, y Thomás con ellos, de repente, y estando las puertas cerradas, llegó Jesús y presentándose en medio de ellos, les dijo: «Paz á vosotros.» Despues dijo á Thomás: «Mete aquí tu dedo, y mira mis manos, y da acá tu mano, y métela en mi costado; y no seas incrédulo sino fiel.—¡Señor mio, y Dios mio! esclamó Thomás, *convencido al fin*.—Porque me has visto, Thomás, has creido: Bienaventurados los que no vieron y creyeron!»

dencia humana, que pide únicamente atenerse á la relacion de dos testigos dignos de fé cuando hay congruencia en su testimonio. Documento precioso que dará un peso inmenso á las declaraciones de estos hombres cuando, dentro de poco, viertan su sangre para atestiguar este mismo hecho, que en un principio se negaron enteramente á creer.

En la tarde de aquel dia, que era el primero de la semana, estando los Apóstoles y los discípulos discutiendo sobre lo que precede, y cerradas las puertas del sitio en que conversaban, por temor de los judíos, que podian continuar persiguiendo al Maestro en los discípulos, de repente se apareció Jesús en medio de ellos y les dijo: «Paz á vosotros. Yo soy, no temais.» Sobrecogidos ellos de terror y espanto, se imaginaban ver una fantasma; por lo que se deduce que despues de lo que precede, si estos hombres tenian alguna falta, no era seguramente la de la credulidad. «¿Por qué estais turbados y suben pensamientos á vuestros corazones? les dijo Jesús. Ved mis manos y mis pies, que yo mismo soy; palpad y ved: que el espíritu no tiene carne ni huesos, como veis que yo tengo.»

Despues de haberlos hablado en estos términos, les enseñó sus manos y sus pies, y, como dudasen todavia, les preguntó si tenian alguna cosa que comer. Parte de un pez asado y un panal de miel le fueron ofrecidos, y habiendo comido delante de ellos, tomó las sobras y se las dió, diciéndoles: «Estas son las palabras que os hablé estando aun con vosotros, que era necesario que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés y

NUM. 4.° MADRID.—MARTES 17 DE FEBRERO DE 1857 AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos; ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

No siéndouos posible contestar á todos los suscritores que se han dirigido á nosotros pidiéndonos esplicacion acerca de la manifestacion colectiva que la prensa monárquico-religiosa hizo sobre la conducta y actitud que en las elecciones para diputados á Córtes debian observar nuestros amigos, y la impresion desagradable que ésta habia causado en muchos; por los términos ambiguos en que estaba redactada, les contestamos, sin perjuicio de la que colectivamente dará la prensa religioso-monárquica, en que se precisará de un modo mas claro y esplícito la que deben seguir, segun su modo de ver y conforme con la primera, que no ha sido nuestro ánimo al redactarla aconsejar el retraimiento absoluto mas que en aquellos puntos en donde, atendidas las circunstancias de localidad y muy particularmente á las listas electorales, confeccionadas tanto tiempo há y bajo las influencias liberales, no puedan contar, al menos, con probabilidades de triunfo; mas no asi en aquellos distritos en donde, atendidas todas las circunstancias y muy particularmente el número de electores, puedan con alguna seguridad obtener el triunfo á favor del candidato propio que los represente en el Congreso. En este caso y solo en él consideramos como un deber de conciencia en todos los electores religioso-monárquicos que se presenten á emitir su voto en favor del candidato de nuestra comunion que reuna á una posicion á todas luces independiente y que prometa no admitir ni solicitar nada del gobierno, dotes oratorias, para defender y hacer triunfar nuestros principios salvadores contra los ataques de la revolucion y de la anarquía. Estamos porque se trabaje todo lo que se pueda en este sentido y siempre dentro del órden legal, para quitar todo pretesto, aun el mas ligero, á nuestros enemigos con que nos combatan y hagan objeto de persecucion y vejámenes. Si, á pesar de la estricta legalidad que por nuestros amigos se observe, se cometiese contra ellos alguna arbitrariedad, los directores de la prensa monárquico-religiosa estamos dispuestos á denunciarla al gobierno para que corrija y castigue con mano fuerte á aquellos de sus agentes que coarten la libertad que deben disfrutar los electores, y que tan recomendada tiene por las reales órdenes y circulares que se han dado al efecto. Esta es la esplicacion que nosotros podemos y debemos dar sobre la manifestacion colectiva de que hemos hecho mérito, sin perjuicio de la que en términos mas precisos y meditados darán los directores de la prensa religioso-monárquica.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la *Reseña Histórica* que en la seccion de *Variedades* hacemos del instituto de las Hermanas Escorialesas Terciarias de Nuestra Señora del Cármen, bajo la proteccion y direccion de los Ilmos. señores Obispos de Vich. Esta admirable institucion, que el 26 de este mes cuenta 31 años de existencia, es digna de consideracion por parte de todos los amantes de la humanidad, de la religion y la moral. Su ocupacion es la de visitar y asistir á los enfermos en sus propias casas, y con mas particularidad, si son pobres; la direccion y asistencia de las casas de caridad y hospitales; todo género, en fin, de beneficencia, y con mas especialidad la enseñanza, que desempeñan con mucha utilidad y aplauso en un gran número de poblaciones, son la preferente atencion de sus tareas diarias. Las utilidades y ventajas que reportan á las poblaciones donde se han establecido, son inmensas, y solo falta que sean conocidas para que todos los pueblos, comprendiendo sus verdaderos intereses, se apresuren á llamar las Hermanas Escorialesas para confiarlas la educacion de sus hijas, y la asistencia de sus enfermos. No puede darse trabajo mas barato ni mas económico que el de las referidas Hermanas: ellas se contentan con lo que apenas basta para cubrir mezquinamente las necesidades de la vida. Dos reales y veinte y dos maravedís para la manutencion, y doce duros anuales para vestido, calzado y demas gastos, es todo lo que el instituto exige á los pueblos por cada una de las Hermanas que envia; es decir, mil doscientos reales, y tendrán por todo un año una Hermana dispuesta á educar á sus hijas, asistir á sus enfermos, cuidar á sus desvalidos é imposibilitados y consagrarse toda á su bien moral y material.

Tan luego como estas almas generosas, desprendidas, olvidadas de sí mismas y llenas de ardimiento y de abnegacion verdaderamente cristiana, se apoderan de los establecimientos en donde se albergan las dolencias, las enfermedades, la orfandad, todas las miserias humanas, en fin, ¡qué arreglo, qué órden, qué economías, qué consuelos, qué alivios no reinan por todos ellos! La generacion presente, ese enjambre de niñas que pulula por las calles y plazas, sumidas en la estupidez y en el abandono; esas plantas que crecen en la ignorancia, en el ócio, en la vagancia, en el desaliño, en las inclinaciones viciosas; que, siguiendo asi, habrian dado frutos prematuros de corrupcion, bien pronto se verán siendo el gozo de sus padres, el honor de sus familias, la esperanza de la sociedad, el lustre de la religion, por su amor á la virtud, por su aplicacion al trabajo, por el respeto á sus padres y mayores, por la finura de sus modales, por la honestidad de sus costumbres, y sobre todo, por el santo temor de Dios, que las hará buenas y útiles á la sociedad y á sí mismas, tan luego como pasen á las manos de las hermanas Escorialesas, de esas heroinas de la Caridad. A esas plantas tiernas, bajo su direccion y cuidado, se las verá dentro de pocos años excelentes madres de familia, aptas para formar una generacion recta y cambiar la faz de la sociedad. Son inmensos los bienes que esta reporta de la buena educacion de la mujer; porque la madre es la que forma el corazon de los hijos, y en la buena educacion de la mujer está el porvenir de las naciones. La hermana *Escorialesa* penetra en todas partes, y de todos es bien recibida: ella, con su modesto y humilde trage, con sus modales benignos y afables, cual cariñosa enfermera á la cabecera de los enfermos, ó tierna madre en el asilo de los huérfanos y desvalidos, ó maestra asídua para la instruccion de las hijas del pueblo, no se presenta con mas ambicion, ni con otra pretension que la de hacer el bien; y esta ambicion santa quita las prevenciones, cautiva los ánimos, y convierte en amigo y protector al mas preocupado y enemigo. ¿Qué hombre, por fanático y por irreligioso que sea, las negará sus hijas? ¿Qué establecimiento de caridad ó beneficencia cerrará sus puertas á las que vienen preparadas para tantos sacrificios? ¡Qué bienes tan grandes no pueden y deben reportar los pueblos de tan útil como benéfica institucion! Ellas no tienen bienes raices, no cuentan con renta alguna, no piden limosna, y sin embargo, el instituto hace frente á sus atenciones.

¿De dónde salen estos recursos, se nos dirá? ¿Qué providencia especial es la que vela sobre estas santas mugeres, que entregadas al auxilio de sus semejantes no atienden ni se cuidan de sí mismas? Primeramente, á imitacion del Apostol de las gentes, las *Escorialesas*, para no ser gravosas á nadie, trabajan con sus propias manos; con una inteligente economía saben multiplicar sus recursos; llenas de espíritu evanjélico se contentan con poco y se acomodan con gusto á la escasez y á las privaciones; y mas que todo, vela sobre ellas, de un modo admirable, la Providencia divina, que no consiente que sus hijas sean afligidas por esta causa. ¡Admirable es por cierto el desarrollo que en tan pocos años ha tenido este instituto benéfico, no obstante de no contar con recursos ni con la proteccion del gobierno, ni con medio alguno humano, mas que el amparo y proteccion del ilustre y por tantos conceptos esclarecido Obispo de Vich, siendo su resultado, hoy en que escribimos estas líneas, el tener 35 establecimientos á su cargo, 235 hermanas para servirlos, 4,050 niñas para educarlas, 1,700 personas enfermas y desvalidas para cuidarlas. Este resultado dice mas por sí mismo que cuanto pudiéramos nosotros manifestar en su elogio. Dignas son, por tanto, de que los pueblos las acojan con entusiasmo y que se apresuren á llamarlas para confiarlas la educacion de sus hijas y el cuidado de sus enfermos; dignas de que el gobierno las mire con predileccion, las dispense su proteccion y amparo, fomente su propagacion en la Península por todos los medios posibles, y que termine y resuelva cuanto antes el espediente que se sigue en el ministerio de Gracia y Justicia. Gócese y glorióse el ilustre Prelado de Vich en su obra beneficiosa y útil por tantos conceptos á la religion, á la moral pública y privada, á la humanidad y á la pátria. Nosotros le damos el parabien y le felicitamos por el triunfo obtenido en unos tiempos tan calamitosos como por los que atravesamos, y no dude que su celo, asi como ha sido coronado con un éxito feliz acá en la tierra, será recompensado como se merece por aquel Señor á cuya mayor honra y gloria consagra sus evangélicas tareas.

Robo sacrilegio.—Dicen de Segovia el 13 á *La España*:

«En la mañana de ayer á primera hora se difundió rápidamente la infausta noticia de haberse robado durante la noche la iglesia catedral de esta ciudad, y desde luego se temió que las ricas alhajas que posee habrian desaparecido como tantas otras que de algun tiempo á esta parte han escitado la codicia de los ladrones sacrílegos. Afortunadamente el robo se habia limitado á dinero efectivo en cantidad de diez á doce mil reales de los fondos de fábrica encerrados en un armario que contenia además de dicha suma una porcion de alhajas de plata, un magnífico pectoral, y una pequeña cruz de oro con cadena de lo mismo, que está apreciada en algunos miles. Todo se habia respetado á escepcion de la moneda, y asusta el considerar que, posesionado el ladron de la habitacion llamada la receptoría, rodeada de armarios que contienen toda la riqueza de este templo, pudo fracturar las cerraduras de aquellos, como lo hizo del que contenia el dinero. Con indicios vehementes, debidos á la casualidad, se ha preso á un jóven de veinte años, hijo de la poblacion, que años pasados habia sido monago de la catedral, quien confesó al instante su delito en connivencia con otro mozo de la misma edad, espresando los detalles de su atrevida operacion.

Armado de una bujía, un martillo, un escoplo y un cordel de cáñamo, se ocultó en un sitio escusado durante los maitines de la tarde anterior, ó sea á las cuatro, hasta cierta hora de la noche que le pareció oportuna para empezar sus maniobras de violentar la cerradura de la puerta de la receptoría, que le debió costar dificultad y gran trabajo, la del armario que contenia el dinero, que arrojó á la calle por una ventana y recogió sin duda su cómplice, y descolgarse ayudado del nudoso cordel cuya estremidad superior ató al calado de una cornisa ó balconcillo de piedra, caminando hasta llegar á ella por los tejados. Imposible parece tanto arrojo en un mozo de su jaez. Tan novel en el oficio como su compañero han declarado que partieron el dinero y lo habian ido á enterrar al campo á distancia de un cuarto de legua, á donde fueron á buscarlo acompañados del juzgado de primera instancia, el comisario de proteccion pública y unos civiles, y si bien ha parecido la cuota de uno de ellos, importante cuatro mil y tantos reales, no asi la del otro, que no han hallado en el paraje que designó y que será hoy motivo de nueva rebusca. Escuso decir que el gobernador y demas autoridades han llenado sus deberes, que el juzgado de primera instancia ha desplegado el mayor celo, actividad y acierto, y el comisario de proteccion y seguridad pública ha manifestado su incansable aptitud para el desempeño de su destino.»

Partes telegráficos recibidos ayer en Madrid

anuncian la llegada á Lisboa y á Alicante de grandes cargamentos de trigo del comprado por cuenta del gobierno. Al mismo tiempo por el Duero y Tajo han llegado gruesas cantidades de cebada, adquiridas por el gobierno español. lo cual no deja de ser importante, atendida la escasez que se nota de esta semilla.

Se vá á proceder á la venta en pública subasta de 12,000 arrobas de cobre, procedente de las minas de Riotinto. La subasta se verificará el dia 2 de marzo.

La Guardia civil se ha aumentado durante el último trimestre de 1856 con 513 plazas. La compañía de guardias jóvenes se compone hoy de 110 individuos.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Una carta de Nápoles fecha del 31, que tenemos á la vista, anuncia la prision de un gran número de personas empleadas en las mismas altas dependencias del Estado La causa de estas prisiones es ya conocida. Se ha enviado á Palermo copia de un decreto de abdicacion de S. M. el rey; el virey de Sicilia, no encontrando el despacho natural despues de otros que habia recibido, sospechó de la certeza de la abdicacion, y pidió aclaraciones por el telégrafo. El decreto era falso, y las prisiones efectuadas son hijas de las pesquisas que se hacen para averiguar los autores de un golpe que podia haber tenido graves consecuencias en Sicilia.

—Los tahoneros de Madrid se han dirigido á la autoridad civil quejándose de falta de exactitud en los precios que se da el trigo. A su vez parece que la celosa autoridad civil de la provincia ha prohibido á los tahoneros que aumenten el precio del pan sin su conocimiento.

—Se confirma la noticia que adelantó la *Correspondencia* de que en el Consejo de ministros celebrado el viernes quedaron definitivamente aprobados los presupuestos de Gobernacion y Guerra. Al mejor conocimiento y mas cumplida resolucion de todos los puntos referentes á este último ramo, ha debido contribuir mucho una memoria, que, segun tenemos entendido, ha escrito el señor ministro de la Guerra con el objeto de facilitar á sus compañeros de gabinete la inteligencia del mecanismo del presupuesto, y justificar las alteraciones á que ha podido dar lugar la subida de los cereales y el consiguiente aumento en los capítulos de pan y pienso, y algo tambien en el de trasportes.»

Dice ayer *El Leon Español*:

«Uno de estos últimos dias ha venido del Escorial una comision, compuesta del presidente de la real capilla y del administrador del patrimonio, con el objeto de conseguir de la inagotable munificencia de S. M. el rey, los fondos necesarios para poder colocar en la próxima Semana Santa el grandioso monumento que posee aquel célebre monasterio. S. M. recibió á los comisionados con su bondad acostumbrada, ofreciéndoles de su bolsilo particular cuantos recursos se necesiten para que las funciones que en tales dias recuerdan los sublimes misterios de nuestra religion se celebren con la mayor pompa y solemnidad.

Hace veinticinco años que el magnífico monumento del Escorial permanece cubierto de polvo en los almacenes; la última vez que se colocó en el templo, en 1832, fué tan crecido el número de forasteros que de Madrid y otros puntos acudieron al sitio, que las gentes estaban acampadas en las calles por falta de habitaciones.

—Para el 18 del que rige y hora de las dos de la tarde se ha señalado en la Auditoria de guerra la vista del pleito que don Sebastian Palet sigue con S. M. el rey y su señor padre el infante don Francisco de Paula Antonio sobre reintegro de ciertas sumas que dicho señor Palet alega haber invertido en el desempeño de un mandato que asegura haberle sido conferido por tan elevadas personas durante su residencia en Paris en 1839. El defensor del señor Palet, lo será don Simon Santos Lerin: don José Ibarra el del rey, y don Manuel Leon de Berriozabal del infante don Francisco.

—Por un decreto del emperador Napoleon, fecha 28 de enero, se ha concedido al señor Tabora una medalla de honor de primera clase, de oro, en recompensa de la habilidad y de la abnegacion de que dió pruebas, ya sirviendo como piloto á bordo de la corbeta *Newton*, en el curso de la navegacion de este buque por el Guadalquivir, ya prestando sus servicios á la marina francesa, con motivo de las últimas inundaciones de Andalucía.

—En la causa formada en Trujillo á don José y doña Teresa Pacheco por muerte de sn hija, y á Pedro Santos Pizarro, antores, al parecer, de esté parricidio, ha recaido la sentencia de muerte contra los tres reos.

Por lo demas, la causa no ha recibido todavia la sancion de la ejecutoria; pnes segun las noticias que se nos comunican de Cáceres en 8 del corriente, penden los autos de sustanciacion en la Andiencia, habiendo mejorado ya su apelacion don José Pacheco, al que seguirán en el uso de su derecho los demas procesados, y el fiscal de S. M. en su lugar y tiempo.

El resultado de esta cansa tiene en espectacion á toda Estremadura.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO llama la atencion del gobierno acerca de lo muy conveniente que seria el que las autoridades hicieran todo lo posible para que sea una verdad la santificacion de los dias de fiesta.

LA ESPERANZA publica parte de un escrito sobre la inmunidad eclesiástica.

LA REGENERACION combate lo dicho por *La Epoca* respecto á los peligros que correría el trono de Isabel II, en el caso de que predominara el partido monárquico-religioso, y con el objeto de probar que mas debe temer á la revolucion que á nuestros principios y doctrinas, recuerda en estos términos al órgano vicalvarista algunos de los hechos acaecidos desde el principio del actual reinado.

«Regente de España la reina Cristina por la enfermedad de Fernando, concedió la mas ámplia amnistía que jamás concedieran los reyes. ¿Qué frutos recogió la augusta señora que firmaba el decreto? Muerto el monarca, lejos de encontrar el apoyo que esperar debia en amparo de su viudez, se halló con exigencias á las que fué preciso ceder, y en pos de unas vinieron otras, y luego otras mayores, y tuvo que contemplar desde su palacio el desenfreno de la anarquía, y la profanacion de los templos, y el degüello de los ministros del Señor, y resignarse á sufrir un dia y otro dia el lenguaje altanero con que se hablaba al trono, asi en la prensa como en la tribuna, y tuvo que mirar cómo se iba encrespando la tormenta revolucionaria, y cómo sus oleadas batian los muros del régio alcázar; y tuvo que oir cómo caian las puertas y cómo una soldadesca desbocada hacia resonar con destemplados gritos los salones del palacio, verla penetrar hasta la misma cámara, y con inaudita avilantez exigir un decreto á la viuda de un rey, á la madre de una reina; y tuvo que resignarse á sufrir que la revolucion se desencadenase con mas furor que nunca, y que pereciesen los generales que mas se habian distinguido, y que se despojase á la Iglesia, que amenazase el cisma, y que se trastornase toda nuestra legislacion; y tuvo que sufrir la ingratitud de un soldado, que no contento con imponer al gobierno la ley por espacio de largo tiempo, se mancomunó con los hombres de la revolucion para despojar de la regencia y arrojar á paises estraños á la misma princesa que en 1832 les abriera las puertas de la pátria, levantándolos despues del polvo en que yacian, y llenándolos de honores y de empleos.

Y si venimos de esa época á la presente, ¿qué palabras pronunciaria la reina Isabel si hubiera de contar tan solo las lágrimas que la revolucion le ha hecho verter? Ella fué la que le obligó á estampar su firma en aquel documento de triste memoria; ella la que dió vida á periódicos que contaban los insultos hechos á la magestad real por las letras que contenian, ella, en fin, la que trajo una Asamblea donde se pusieron á votacion la unidad católica y la monarquía, conservando siempre abierto, para destrozar el corazon de la reina, el proceso incoado contra su augusta madre, otra vez proscripta y vilipendiada.»

Y despues de manifestar qué estos han sido los frutos que han dado al trono sus contemplaciones con la revolucion, procura desentrañar el verdadero significado de las sempiternas declamaciones de la prensa liberal que, dirigiéndose á la reina, podrian traducirse en estos términos, imitando al célebre Balmes:

«Señora: Cobijad con vuestro régio manto á la hidra revolucionaria, á esa hidra que insulta todos los dias la memoria de vuestro augusto padre, que condenó al ostracismo á vuestra augusta madre, que ha derribado é incendiado los templos, que ha degollado á los sacerdotes, que ha echado por el suelo las instituciones mas venerandas, que ha turbado el sueño de vuestra cuna con alaridos brutales, qué en vuestra infancia y orfandad os condenó al mas triste desamparo, haciéndoos derramar amargas lágrimas, y qué al principio de vuestro reinado hizo que se os faltara al acatamiènto debido á la majestad y se negára la fé á la régia palabra; á esa hidra que ha sembrado la discordia en vuestros pueblos, que los mantiene inquietos y desasosegados, recordando con dolor los pasados desastres, y temblando á la vista de un negro porvenir.»

EL LEON ESPAÑOL hace algunos comentarios sobre un artículo publicado en el *Nord* de Bruselas, y reproducido no hace muchos dias por algunos de nuestros colegas.

LA EPOCA contesta á un artículo de *La España* afirmándose y ratificándose en la política que la condujo al Campo de Guardias.

LAS CORTES trata de la cuestion de límites al hacerlo tambien de la que al presente se debate acerca de la línea férrea del Norte.

EL ESTADO cree que lo que España necesita y pide hoy con instancia, no es el ensayo de nuevas doctrinas políticas, sino que lo existente se consolide, se mejore y se engrandezca cuanto es posible por el ejercicio de las virtudes religiosas, morales y sociales, que son las que dan por resultado inmediato lo mismo el bien particular qué el colectivo.»

EL COURRIER DE MADRID trata del estado actual de nuestras rentas, indicando que cuando el gobierno llega á proponer una institucion nueva que puede gravar el presupuesto con un aumento de cargas, debe tenerse presente si el gasto propuesto está ó no destinado á ser productivo, y si en un espacio de tiempo determinado podrá acrecentar las rentas del pais.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA considera inconveniente é inoportuno el retraimiento del partido monárquico-religioso en las próximas Córtes.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue tratando la cuestion de Méjico.

EL PARLAMENTO procura esplicar la razon por que los progresistas no formulan ahora el programa de sus doctrinas; y no contesta una palabra, ni á las preguntas que acerca de ellas les ha hecho *El Occidente*, ni á los cargos que les ha dirigido *La Discusion*.

EL OCCIDENTE da á ciertos periódicos de oposicion algunas esplicaciones sobre los futuros presupuestos.

EL CRITERIO dedica unos breves párrafos á encomiar el próspero estado del instituto agrícola catalan.

LA CRONICA escribe sobre la organizacion y competencia del ministerio fiscal.

EL CLAMOR PUBLICO replica á *La Crónica* sobre la manera como apreció cierto artículo suyo.

LA IBERIA se propone indagar si los gobernadores de provincia son competentes para suspender la posesion que los regentes de las Audiencias mandan dar el dia que está señalado por la ley á los jueces de paz.

LA DISCUSION vuelve á combatir el sistema doctrinario.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. Hé aquí las noticias que trasmite la *Crónica* de New-York sobre las repúblicas del Sur de América.

«PERU.—El general Vivanco, jefe del movimiento revolucionario, habia llegado á Arequipa el 3 de diciembre. Desde luego publicó una proclama al pueblo, y empezó á organizar los diferentes ramos de su administracion. Los departamentos de Moquegua y Puno permanecian fieles al gobierno: los de Canas y Canches se habian pronunciado á favor de Vivanco. La division del ejército de Tacua se hallaba en Arica para proteger aquel Puerto, y el general San Roman estaba en Puno organizando sus tropas. La ciudad de Cazo permanecia fiel al gobierno. Las de Trujillo y Lambayeque se habian rebelado contra él.

En una carta dirigida con fecha 6 de diciembre desde Tacua al *Comercio de Lima*, se atribuye el movimiento revolucionario á la debilidad del Congreso y á la conducta arbitraria de algunos gobernadores de provincia.

Se hacia celebrado un tratado de union y de alianza entre las repúblicas de Chile, del Perú y del Ecuador. Se firmó el dia 15 de setiembre en Santiago de Chile por los plenipotenciarios de los tres gobiernos, á saber: el coronel don Cipriano Segarra por el de Perú, don Antonio Varas por el de Chile, y don Francisco Javier Aguirre por el del Ecuador. Este documento no se habia publicado aun por entero; sin embargo, en los estractos de las sesiones del congreso del Perú, que publican los periódicos de Valparaiso, se encuentra el dictámen presentado por la comision encargada de examinar dicho tratado, y en aquel informe se cita el contenido de varios de sus artículos.

Hay entre ellos uno que determina la extradicion de criminales, excluyendo á los acusados por delitos políticos. Se establece ademas la alianza defensiva de los tres Estados; se previene que habrá de reunirse un Congreso triple, á lo menos cada tres años, en las capitales de las tres Repúblicas, por turno sucesivo, el cual resolverá las cuestiones internacionales, mas no tratará de las internas pertenecientes á cada Estado particular. Se estipula tambien que se haya de invitar á todas las demas Repúblicas hispano-americanas y al Brasil para que formen parte de aquella union.

BOLIVIA.—El gobierno del presidente general Córdova, segun las apariencias, no tenia muchas garantías de estabilidad. Se asegura que el ejército le es muy poco afecto, y el ex-presidente Belzu es el favorito de todos los militares. La oposicion contra el gobierno se robustecia rápidamente, y el ministerio con dificultad podia ofrecerle resistencia.

ECUADOR.—El presidente Robles expidió un decreto con fecha 22 de noviembre, llamando al vice-presidente de la República al ejercicio del poder ejecutivo. El nuevo gabinete se compone de los señores Antonio Mata, secretario del Interior y de Relaciones exteriores; Francisco P. Icaza, de Hacienda; Gabriel Urbina, de Guerra y Marina.»

PERSIA. Sobre el conflicto anglo-persa dice la *Gaceta de Teheran*:

«La corte de Teheran, para conservar la alianza y amistad de la Inglaterra, estaba decidida, aun despues de la toma de Herat, á organizar allí un gobierno afghan, con arreglo á los tratados. Hay mas; no estaba distante tampoco de dar á Mr. Murray las satisfacciones que eran compatibles con la dignidad del gobierno persa.

Pero esto no ha bastado; á estas dos pretensiones se han añadido otras nuevas. Lord Clarendon, ministro de negocios estrangeros de Inglaterra, y lord Redcliffe, embajador de Inglaterra en Constantinopla, habian puesto estas dos condiciones, habiendo ya tenido lugar algunas conversaciones con el encargado de negocios de Persia cerca de la Sublime Puerta. En virtud de nuevas exigencias se envió á Ferouk Khan provisto de plenos poderes, dándose aviso de su mision al embajador de Inglaterra.

Sin embargo, antes de la llegada de Ferouk-Khan se hizo la declaracion de guerra. Llegado á Constantinopla Ferouk-Khan, quiso ponerse en comunicacion con lord Redcliffe, respondiéndosele que ya no habia lugar á hablar; aunque con muchas dificultades, se abrieron sin embargo negociaciones, pero aparte de los dos puntos mencionados, el embajador de Inglaterra presentó unas pretensiones inadmisibles, y que no tenian relacion alguna con la cuestion pendiente. Ferouk Khan, que no tenia poderes para tratar sobre estas bases, pidió cuarenta dias para comunicarlas á su gobierno. Este arreglo, en qué convino lord Redcliffe, se concluyó el 28 de rebi ulewel (26 de noviembre), y, sin embargo, el 8 de rebi-ulsami (6 de diciembre) la escuadra inglesa atacaba á Bendar i Maiguiri (las Pesquerías), que fué bombardeado y tomado.

Juzgue ahora cada uno por estos hechos si son los ingleses ó los persas los que han infringido los tratados existentes.»

PRUSIA. *Berlin* 11 de febrero.—Una doble nota austro prusiana ha sido dirigida á Dinamarca. Esta nota pide una pronta respuesta á la enviada anteriormente por las dos potencias al gobierno danés.

Se está aquí en via de negociacion con la corte de Roma con motivo del nombramiento de un Obispo encargado del servicio religioso de los soldados católicos del ejército prusiano.

AUSTRIA. El emperador firmó en Milan el dia 25 de enero con el título de «Estatuto de organizacion del ejército» un decreto que arregla todo lo que tiene relacion de cerca ó de lejos con la fuerza militar del Imperio. El emperador mismo ejerce el mando supremo en todo el ejército y conserva la direccion de la cancillería central militar. Esta autoridad superior, á la cual están sometidas todas las tropas, todos los establecimientos, todas las autoridades militares, lleva el nombre de «mando superior del ejército.»

Las fuerzas austriacas se componen de brigadas, de divisiones, de cuerpos de ejército y de ejércitos.

La monarquía está dividida geográficamente en 10 generalatos. En cada una de estas subdivisiones, el «comandante general local» está revestido de la autoridad militar y administrativa sobre las tropas, sobre los establecimientos y sobre las autoridades militares del pais. Ademas de las cuatro direcciones de artillería que existian en Viena, en Verona, en Ofen y en Lemberg, el «nuevo estatuto de organizacion» crea cerca de cada generalato una direccion de artillería local permanente que no está sujeta á ser movilizada, y que se somete á las mismas reglas en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

Finalmente, el decreto imperial del 25 de enero establece cuatro divisiones principales en el Estado mayor del ejército. La primera comprende los oficiales superiores y de estado mayor; la segunda, los agentes militares, como los comisarios de guerra, el personal médico y tambien el clero militar; la tercera, los empleados militares; la cuarta, los agentes militares subalternos. Estas nuevas disposiciones deberán ejecutarse desde 1.° de marzo.

FRANCIA. *Paris*, 11 febrero.—Parece que el artículo del *Moniteur* sobre los Principados, segun lo habia previsto el *Courrier de Madrid*, ha producido enorme sensacion en Alemania, y aun escede esta á nuestras previsiones.

Pero lo que no esperábamos, al menos hasta tan alto punto, es el descontento de Inglaterra y de su gobierno.

Hablemos en primer lugar de Alemania.

El *Ost Deustch Post*, periódico al cual suele comunicar su pensamiento el gobierno austriaco, lo toma por el tono irónico; pero su cólera no se revela con menos acrimonia bajo esta forma.

Acusa al *Moniteur* de «haber querido dar el primer toque de caja en los Principados para promover en ellos la agitacion, reanimar las simpatías, aguijonear los ánimos indecisos é impulsar á los exaltados á emplear medios heróicos, haciéndoles columbrar á lo lejos el apoyo de Francia.»

«En este caso, añade el periódico oficial haria representar á su gobierno un papel cuya lealtad seria mas que dudosa respecto de Turquía y de los co-firmantes del tratado de 15 de abril.»

El ataque es vivo y en él no hay equívoco, pues desde luego se sabe á quién va dirigida la frase. En Alemania, lo mismo que en Francia, es cosa conocida que nada inserta el *Moniteur* sin la anuencia del gobierno.

El periódico aleman recuerda á Francia «que le incumbe, lo mismo que á cualquier otra potencia, el deber de aguardar pacífica é imparcialmente, y sin mezclarse en lo mas mínimo, el resultado de los trabajos de los divanes.» En la vida comun, todo hombre llamado á tomar parte en la decision de un pleito, por consideraciones de derecho y de bien parecer, cuidará de no manifestar ostensiblemente su opinion antes de que se halle instruido el pleito y aclaradas sus circunstancias. ¿Qué términos habrán de emplearse ahora para designar la conducta de un gobierno que atropella todas estas consideraciones y que hace la propaganda á los ojos de toda Europa en un asunto en que esta debe decidir en último resultado?

¿Cómo será recibido este lenguaje en las Tullerias? Medianamente, sin duda alguna, y es muy probable que no se le haga muy buena acogida.

Aquel artículo de la prensa semi-oficial alemana ha producido una impresion bastante viva; pero nada es esto en comparacion de la que ha excitado hoy el extracto de la última sesion de la Cámara de los Lores.

Lord Lyndhurst ha mencionado la nota del *Moniteur* en términos poco comedidos. Ha denominado á Paris foco de intrigas, y ha pedido al ministerio esplicaciones formales.

Hé aquí la contestacion dada por lord Clarendon:

«Confieso francamente que he leido con sorpresa el artículo inserto en el *Moniteur*.»

Detras de esta simple frase hay el gérmen de una cuestion de importancia. Así lo han conocido, y por esta razon los periódicos que defienden al gobierno no han podido disimular sus sentimientos. La *Patrie* censura á lord Clarendon y dice á lord Lindhuret algunas cosas muy desagradables. Como es evidente que nunca habla la *Patrie* en ciertas circunstancias sin hallarse algun tanto autorizada para ello, el público fija mucho su atencion en el incidente.

Recordarán Vds. que en el mismo dia en que se insertó el artículo en el *Moniteur*, les escribí que era digno de elogio el estilo franco de la declaracion, lo cual se alejaba de las antiguas prácticas de la diplomacia, pero que acaso su forma pareceria á la Europa algo imperiosa. Los sucesos han justificado mis palabras.

Desde que se estableció el imperio hay en el esterior una camarilla política que tiende á inspirar desconfianza á los pueblos y á los gobiernos contra la ambicion y las tentativas invasoras de la política napoleónica. Se ha apresurado á aprovechar la ocasion que se le presentaba de renovar sus esfuerzos. Desgraciadamente parece haber alcanzado esta vez mejor éxito en su propaganda anti-francesa. Sus declamaciones han encontrado eco, puesto que hasta el prudente lord Clarendon se ha dejado arrastrar. Verdad es que tales palabras tienen menos importancia en sus lábios que si hubiesen sido pronunciadas por lord Palmerston; acaso lord Clarendon no haya espresado sino una opinion personal. Pronto sabremos si es tambien la de todo el gabinete; casi tememos que así sea, pues, segun parece, ha sido tan fuerte la sensacion en Inglaterra, que todo el gabinete ha tenido que ponerse de acuerdo acerca de la actitud en que ha de colocarse. Por otra parte no es precisamente de poca significacion el dictámen emitido públicamente por el ministro de Negocios estranjeros de Inglaterra.

(*Courrier de Madrid*.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El resultado de las elecciones de ayuntamientos conocido en toda España, y los preparativos para las de diputados, llenan las columnas de los periódicos de provincia. No es posible apreciar de un modo favorable al gobierno el éxito de la contienda para la eleccion de ayuntamientos, porque si bien en muchos puntos han logrado sus amigos el triunfo mas decisivo, en otros se lo han arrebatado por completo sus adversarios.

La eleccion de ayuntamientos, sin embargo, y esta es la verdad, se ha limitado con cortas escepciones á un simple avenimiento, en cuya virtud se han repartido á sí mismas muchas personas los cargos municipales. Provincia ha habido, como la de Huesca, en que las mesas se constituyeron á duras penas, habiendo habido necesidad de convocar á los vecinos de los diferentes distritos para que formasen parte de ellas. En Barbastro y otros pueblos de la misma provincia, la eleccion de ayuntamiento ha pasado casi desapercibida. No es, pues, de estrañar que bajo el imperio de semejantes circunstancias los nuevos concejos carezcan de color político determinado, componiéndose de retazos de todos los partidos, de todas las comuniones políticas. Pero aun hay mas; en muchos pueblos de la provincia de Sevilla ha sido de todo punto imposible verificar la eleccion por no haberse presentado nadie á constituir las mesas.

Terminada la eleccion de ayuntamientos, queda aun la de diputados á Córtes. Nuestros lectores están ya al corriente de las infinitas candidaturas que pululan en todas las provincias. Distrito hay que se encuentra favorecido por diez ó doce candidatos, que todos se conceptúan, con razon ó sin ella, como dignos de la preferencia del ministerio. No hay una sola de esas presuntuosas nulidades que existen en todos los partidos que no se crea con derecho á *representar* á su pátria en las Córtes próximas. Todos los ambiciosos, grandes y pequeños, todos bullen, todos se despepitan porque su *candidatura* sea la que triunfe. ¡Oh tiempos de diputados! ¡Oh tiempos en que la diputacion es el camino para medrar, es la *carrera* de las *inteligencias* y de la *habilidad* con provecho! Los pueblos entretanto aguardan sin impaciencia el 25 de marzo próximo, en la seguridad de no hallar alivio á sus males bajo el régimen que hoy impera, sean los que quieran los encargados de representarle.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eladio, arzobispo de Toledo, y San Simeon obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian al Santísimo Sacramento; á las diez habrá misa cantada, y por la tarde intermedios de órgano; y por último, el acto de la reserva de S. D. M.

Continuará el coro diario en la colegiata de San Isidro el real, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

Tambien seguirán los ejercicios espirituales que todos los miércoles; por la tarde en la capilla del Monte de Piedad, y al toque de oraciones en la Bóveda de San Ginés.

Idem los diarios de costumbre á igual hora qué en la anterior en Italianos, San Ignacio y oratorio del Caballero de Gracia.

NOTA. N. S. P. Pio IX ha concedido, con fecha 31 de diciembre de 1856, sea trasladada la vigilia del Apóstol San Matías, que cae este año el lunes de Carnaval, al sábado 21 del corriente; en cuyo dia se observará el ayuno como si fuera la víspera del Santo

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

No contiene disposicion gubernativa notable.

MINISTERIO DE GRACÍA Y JUSTICIA.

La reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar para los curatos hoy vacantes en las diócesis de Gerona, Mallorca, Barcelona y Oviedo, á los sugetos que ocupan el primero y único lugar en las propuestas remitidas á este ministerio por los respectivos diocesanos, y son:

DIÓCESIS DE GERONA.—*Curatos de término.*—Para el de la catedral de la ciudad de Gerona, á don Ramon Escatllaz; para el de Blanes, á don José Rochir; para el de Cadaqués, á don Esteban Vives.

De segundo ascenso.—Para el de Tordera, á don Francisco Quir.

De primer ascenso.—Para el de Capmany, á don Narciso Denlofer; para el de Santa Pau, á don Ramon Pruenca; para el de Aviñonet, á don Luis Ronre; para el de las Presas, á don Francisco Canal.

De entrada.—Para el de Aguaviva, á don Joaquin Bavlina; para el de Adri, á don Juan Posch; para el de Alfar, á don Pedro Puig; para el de Borgoña, á don Narciso Escarra; para el de Boadella, á don Francisco Ferraron; para el de Benda, á don Narciso Ginbernat; para el de Begudá, á don Francisco Feiras; para el de Bescanó, á don Narciso Coll; para el de Cogols, á don José Arrey; para el de Cairas, á don Pedro Mariscot; para el de Camallera, á don Narciso Tapis; para el de Canet de Verges, á don Juan Pagés; para el de Cornellá, á don Joaquin Bohigas; para el de Cassá de Perlás, á don Jaime Xifré; para el de Dosquers, á don Feliciano Pon; para el de Espinavera, á don Ramon Ronre; para el de Estañol, á don Juan Soler; para el de Foixá, á don Miguel Llach; para el de Fonolleras, á don Mateo Pigem; para el de Fitor, á don Miguel Aulina; para el de Fonteclara, á don Francisco Pages; para el de Crions, á don Pedro Veruis; para el de Gualta, á don Miguel Renart y Domenech; para el de la Piña, á don Juan Ordeix; para el de la Barroca, á don Cosme Salas; para el de la Mota, á don Pedro Llausa; para el de la Sala, á don José Solá; para el de Llorona, á don Francisco Coronas; para el de Llanás, á don Miguel Banus; para el de Monteró á don Miguel Teixidor; para el de Mollet San Juan, á don Jaime Figa; para el de Matorell de la Selva, á don Esteban Garriga; para el de Monells, á don Celestino Valls; para el de Mollet de Ampurdá, á don Domingo Coloreu; para el de Madramaña, á don José Baruich; para el de Mediñá, á don Sebastian Corney; para el de Orriols, á don Miguel Vidal; para el de Ollers, á don Joaquin Conle; para el de Padret, á don Pedro Don; para el de Palausator, á don Salvador Moy; para el de Ruidellost, á don Jaime Colomer; para el de Rocabruna, á don José Claparols; para el de San Esteban de Llemana, á don Domingo Blanch; para el de Santa Eugenia, á don Miguel Cortada; para el de Sentenys, á don Esteban Dutrem; para el de San Julian de Ramis, á don Baudilio Guitart; para el de Saldet, á don José Oliveras; para el de Santa Pelaya, á don Pedro Reiner; para el de San Miguel de la Pineda, á don Narciso Ballmajor; para el de San Quirico de Calera, á don Francisco Turrós; para el de Acisclo de Colltort, á don Feliciano Costa; para el de San Marsal de Carantella, á don Telesforo Lamberti; para el de Santa Seclina, á don Perfecto Ruscadella; para el de Salt, á don Juan Valls; para el de San Mendí, á don Juan Oliveras; para el de Salas, á don Eudaldo Simon; para el de Vilert, á don Mamerto Moret; para el de Viert, á don Ignacio Aymerich; para el de Vilamari, á don Nicolás Gimbernart; para el de Vilatemiu, á don José Meoner; para el de Vilademiras, á don Feliciano Serra; para el de Usall, á don Miguel Renart; para el de Vilovi, á don Sebastian Cruz; para el de Ultramort, á don Pedro Manté.

DIOCESIS DE MALLORCA.—*Curatos de término.*—Para el de Santa Eulalia, de la ciudad de Palma, á don Pedro José Llompart; para el de Santa Cruz de Palma, á don Bartolomé Morlá; para el de Binisalem, á don Miguel Alcover.

De segundo ascenso.—Para el de Campanet, á don Pedro José Roiger; para el de la villa de San Juan, á don Tomás Company.

DIOCESIS DE BARCELONA.—*Curatos de primer ascenso.*—Para el de Olivella, á don José Gatell.

De entrada.—Para el de Montnegre, á don Joaquin Oiin; para el de Sanfost, á don José Traval; para el de Santa Margarita, á don Ignacio Escala.

(*Se concluirá.*)

VARIEDADES.

Reseña histórica del Instituto de las hermanas escorialesas, terciarias de Nuestra Señora del Cármen, bajo la proteccion y direccion de los Ilmos. señores Obispos de Vich.

¿Quién ha podido jamás investigar los juicios de Dios, ni entrar en el secreto de sus designios? Las obras suyas han sido siempre admirables. La humildad de su origen, la elevacion de sus miras, la grandiosidad de sus resultados, junto á la pobreza de los medios, á la nulidad de los instrumentos y á lo temible de los obstáculos, han dado una evidencia de que no era la mano del hombre, sino la de Dios la que conducia el negocio. De ello tenemos un testimonio en el Instituto de las *Hermanas escorialesas*, cuya reseña histórica vamos á trazar.

Allá por el año 1826, una mujer virtuosa, viuda segun los carácteres que traza San Pablo, concebia el pensamiento de consagrarse toda á la piedad y á la práctica de las virtudes cristianas, alejada enteramente del mundo, sin dejar de vivir en medio del mundo. Separándose enteramente de su familia, con la que sin embargo habia vivido siempre en muy buena armonía, agregábase á otras mujeres pobres, oscuras, despreciables, segun el mundo, con las que vivia en comun y establecia una especie de Comunidad religiosa. Esta virtuosa viuda era la señora doña Joaquina de Mas y de Vedruna, de una honrada y distinguida familia de Vich. En 26 de febrero de 1826 juntábanse por la primera vez en número de seis, bajo la direccion de doña Joaquina, en el manso Escorial, extramuros de Vich, y á quinientos pasos de sus puertas. De este manso era usufructuaria, como viuda, la doña Joaquina; pero desprendiéndose de todo lo terreno, se habia reservado tan solo la casa ó manso para su habitacion y la de sus hermanas. De este primer punto de su instalacion y residencia llamaremos *escorialesas* á las hermanas cuya historia vamos á trazar.

¿Qué pretendian? ¿qué intentaban? ¿á dónde se dirigian estas mujeres en aquel primer periodo de su existencia? El mundo lo ignoraba, y no creia ver en ellas mas que un misticismo exagerado y sin objeto: por eso las despreciaba y aborrecia. Sin embargo, estas mujeres tan *despreciables*, se ocupaban un poco despues en visitar y asistir á los enfermos en sus propias casas, y con mas gusto si eran pobres: mas tarde tomaban por su cuenta la direccion y asistencia de Casas de caridad y hospitales: actualmente se entregan á todo género de beneficencia, y con mas especialidad á la enseñanza, que desempeñan con mucha utilidad y aplauso en un gran número de poblaciones de Cataluña. Hemos visto su origen; veamos su desarrollo y sus progresos.

Aunque esta reunion de piadosas mujeres no tenia visos ni sombra de instituto religioso, sin embargo se efectuó con conocimiento del Ilmo. señor don Pablo de Jesús Corcuera, entonces Obispo de Vich, quien no podia menos de aplaudir y aprobar tan piadosa reunion. Señalóles por director y padre espiritual al R. P. Esteban de Olot, religioso capuchino, varon de ejemplarísima virtud, de consumada prudencia y discrecion, que murió mas tarde en olor de santidad. Bien pronto se aumentó el número, y fuéronse agregando nuevas compañeras: pero como aquella reunion no tenia nada de formal ni de estable, se agregaban unas con la misma facilidad que se separaban otras, pues era menester una virtud muy sólida, y una suma abnegacion para permanecer y continuar en aquel género de vida.

En efecto, su habitacion era estrechisima é incómoda, pues consistia en una miserable casita que tomaron alquilada, primero en la calle de la Riera, y luego en la de Capuchinos, frente á la que es hoy Noviciado; su alimento, parco y grosero, pues vivian de limosnas, y de lo que espontáneamente las enviaban algunas almas caritativas; su vestido, pobrisimo y casi andrajoso, consistente en un tosco sayal de estameña parda, y una miserable mantilla negra; su ocupacion, pesada y molesta; pues ocupadas en asistir enfermos tenian que pasar muchas noches en vela. Agréguese á esto los desprecios, ultrajes y escarnios, de que eran objeto por parte de muchos, que ó no veian con buen ojo la vida religiosa, ó no creian en la virtud de las nuevas Hermanas, ú hospitalarias, ó lo que fuesen, pues aun no tenian nombre. Muchos las reputaban como haraganas que, á cubierto de sus *beaterías* y bajo un vestido estravagante, que ni era religioso, ni seglar, querian vivir sin trabajar, estafando la caridad de las almas crédulas.

Sin embargo, bajo aquellas miserables apariencias obraba el espíritu de Dios que sobre aquellos cimientos tan ruines, tan viles y despreciables, segun la prudencia de la carne, preparaba la construccion de un edificio que mas tarde habia de ser la gloria de la religion y el consuelo de la humanidad. El Ilmo. señor Corcuera, Prelado santísimo y notable por su especial devocion á Nuestra Señora del Cármen, las protegia y las daba el título de Hermanas Terciarias del Cármen. El P. Esteban de Olot, con su celo y su prudencia las dirigia, las animaba y las fortalecia, dictando para su direccion y gobierno unas reglas breves y sucintas, pero acomodadas al género de vida y á la situacion en que entonces se encontraban.

En 1829, tres años despues de su fundacion, el número de estas Hermanas se habia aumentado en términos, que ya permitia estenderse á otros pueblos; y hallándose en aquella época la casa de Caridad de Barcelona muy apurada por falta de personas que se encargasen del régimen y direccion interior en el departamento de mugeres, fueron llamadas estas Hermanas, las cuales fueron á Barcelona en número de diez. Esta fué la primera colonia que salió de Vich. El mismo año se establecian tambien en Solsona, tomando á su cargo la asistencia del Hospital. Por lo que se vé que ya al tercer año de su fundacion iba este instituto ensanchando su objeto primitivo, pues sus alumnas no se limitaban ya á cuidar los enfermos á domicilio, sino que estaban prontas á encargarse de su asistencia en los hospitales, á manera de las hijas de San Vicente de Paul; y no solamente esto, sino que su caridad se estendia á los asilos ó casas que se llaman y son propiamente de *Caridad*, en donde se albergan tantas personas desvalidas, tantos niños de uno y otro sexo, que no solo necesitan un pedazo de pan con que alimentar la vida del cuerpo, sino educacion con que formar su espíritu. Y estas infelices criaturas encuentran en las Hermanas unas segundas madres, que en nombre de la religion las adoptan, las crian, y las forman con mas ternura y con mas cariño que pudieran hacerlo las naturales, porque aquellas las reciben en nombre de Dios, las aman por Dios, y las identifica con ellas el dulcísimo vínculo de la caridad cristiana.

En 1830 establecíase en la ciudad de Vich una casa de Caridad, de que habia carecido hasta entonces: y ¿á quién podia confiarse su cuidado y régimen interior mejor que á las Hermanas Terciarias, habiendo tenido estas su orígen en la propia ciudad, y despues de haberse visto los buenos resultados que daban en Barcelona desde el año anterior? Así es que desde entonces se encargaron de la direccion de la casa de Caridad, y mas tarde, en 1847, se les confiaba ademas la enseñanza pública de las niñas.

Este ramo de caridad, que consiste en la educacion y formacion de la juventud, no habia entrado en el plan primitivo del instituto; pero á medida que este adquirió nuevas alumnas, dotadas de cierto género de instruccion y de ciertas prendas personales, se pensó en darle otro desarrollo, extendiéndose, no solo á beneficencia, sino tambien á enseñanza. Así es que en 1831 se abrió otro establecimiento de hermanas terciarias en Cardona, en donde se encargaron no solo del cuidado de los enfermos en el hospital civil y militar, sino tambien de la enseñanza pública y gratuita de las niñas. Este es el primer establecimiento de enseñanza que tuvo el Instituto.

(*Se continuará.*)

GACETILLA.

Crónica de robos. Se ha efectuado uno de bastante consideracion en la calle del Aguila, habiendo sido capturados por los dependientes de la autoridad los presuntos reos y entregados á los tribunales de justicia.

El domingo han sido robadas dos habitaciones en la casa número 11 de la calle de la Bola, por una mujer llamada Patricia Alberto y Hernandez, llevándose gran porcion de ropas de bastante valor, siendo cogida por los dependientes de la autoridad á poco rato, y entregada á los tribunales de justicia.

En el mismo dia ha sido cogido infraganti, abriendo una puerta con una llave ganzua, Dionisio Perez Rojo, de 16 años de edad, al cual, reconocido en el acto, se le ocuparon varias llaves, y un porta-moneda con doce onzas de oro, y un bolsillo con 21 napoleones, procedentes de otro robo que habia consumado dias antes en la calle de la Independencia, número 1. Inmediatamente fueron entregadas á su legítimo dueño las doce onzas y demas que se cita, y á los tribunales el criminal.

Pérdida sospechosa. El sábado por la tarde, al descargar delante del edificio del banco de España un carro cargado de dinero, procedente de Valladolid, se echó de menos una caja que contenia 50,000 reales. A consecuencia de esta falta han sido presas é incomunicadas algunas personas.

Desgracia. Ayer hubo un pequeño incendio en una chimenea de la casa número 15 de la calle de Fuencarral. El incendio fué contenido inmediatamente; pero hay que lamentar una desgracia. El conductor de una de las bombas Juan Izquierdo, al retirarse despues de terminado el fuego, tuvo la desgracia de caer al suelo á tiempo que pasaba un coche, que le pasó por encima del cuerpo, causándole bastante daño, pues fué conducido al hospital en mal estado.

A los navegantes. Segun las últimas noticias recibidas en la direccion de hidrografía, desde el 10 de diciembre último está suspendida en una percha colocada en el puerto de Masachusetts, costas de los Estados-Unidos, una «luz de enfilacion» con arreglo al sistema de Fresnel.

Desde el 25 de igual mes alumbra en la punta de Nayat, isla Rodbé, «una luz fija» de color natural y aparato lenticular de cuarto órden.

Por el mismo tiempo se ha colocado un «buque-

---

las naciones, comenzando de Jerusalen. Y vosotros testigos sois de estas cosas. Y yo envio al prometido de mi Padre sobre vosotros; mas vosotros permaneced aquí en la ciudad hasta que seais vestidos de la virtud de lo alto.»

Así fué como Jesús se mostró tambien vivo despues de su Pasion, dice el libro de los *Hechos de los Apóstoles*, con *muchas pruebas de su resurreccion*, apareciéndoles por cuarenta dias, y hablándoles del reino de Dios y comiendo con ellos; y los mandó que no se fuesen de Jerusalen, sino que esperasen la promesa del Padre, que oisteis, dijo, de mi boca: «porque Juan en verdad bautizó en agua, mas vosotros sereis bautizados en Espíritu Santo, no mucho despues de estos dias.»

Los Apóstoles aun no habian renunciado á sus ambiciosas ideas: ocupados siempre del reino temporal del Mesías, preguntaron al Salvador si seria en aquel tiempo que restableceria el reino de Israel. «No toca á vosotros, les respondió, saber los tiempos ó los momentos que puso el Padre *celestial* en su propio poder; mas recibireis la virtud del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros, y me sereis testigos en Jerusalen y en toda la Judea, y Samaria, y hasta las estremidades de la tierra.»

Despues de estas instrucciones levantó el Salvador sus manos al cielo, bendijo á sus Apóstoles, y al punto le vieron elevarse de tierra, en medio de una nube luminosa que le envolvia sin ocultarle á sus ojos. Cuando miraban cómo subia al cielo, se presentaron delante de ellos dos hombres vestidos

CAPITULO XLVI.

Pruebas de la resurreccion de Jesucristo.

Si Jesucristo ha resucitado, su mision es divina, é incontestable su divinidad. Creyentes é incrédulos están de acuerdo en este punto, y de aquí el ardor en los unos en atacarle y de los otros en defenderle.

La muerte de Jesucristo en la cruz no puede negarse; tenemos como garantia de su autenticidad el relato de los Evangelistas, que la suponen en las distintas circunstancias del suplicio y sepultura, y que dicen positivamente que el divino Paciente *espiró, dió el espíritu* (1). Está atestada igualmente por los soldados, por Pilatos y por los judios, que debieron por interés propio hacerla constar: los soldados para evitar el romper las piernas del Salvador, segun costumbre; Pilatos antes de entregar el cuerpo á Josef de Arimathea, y los judios antes de colocar las guardias para que no le sustrajesen del sepulcro. Además, suponiendo que no hubiese precedido á la de los dos criminales, ¿no hubiera sido causada inevitablemente por el lanzazo del soldado, y poco despues por la asfixia, cuando el Salvador, cubierta la cabeza con un sudario, fué encerrado en la estrechéz del sepulcro con cien libras de mirra y aloes? Esto responde á todas las argucias. Dicese inútilmente que tal vez Jesus cayó en

(1) Vease San Marcos, San Mateo y San Juan.

un letargo, pero no hay letargo que resista á semejantes pruebas, y sobre todo, al descendimiento de la cruz y á la extraccion de los clavos, que debieron volver á abrir y ensanchar las heridas. Es una puerilidad decir que no es fácil morir en tan poco tiempo; pero es seguro que no se necesita ni aun tanto tiempo para morir, mucho mas despues de un sudor de sangre, una cruel agonía, una sangrienta flagelacion, la coronacion de espinas, la crucifixion y otros indignos tratamientos; por último, despues de una noche y un dia como los que el Salvador pasó en el jardin de las Olivas, en casa de Caifás, en la de Pilatos y en el Calvario. Ni es menos pueril el discutir sobre la forma del hierro con que el soldado atravesó el costado del Salvador. Se dice que el texto griego no indica de un modo positivo que fuese una lanza.—Pero no indica lo contrario, y por consiguiente, que fuese lanza ú otro instrumento cualquiera, ¿qué importa al caso? El soldado hirió en el corazon, y es cuanto se necesita para que la muerte sea incontestable.—Ha herido á la derecha, dicen, y el corazon está á la izquierda.—Pero si está mas á la izquierda, ¿no está tambien á la derecha? La prueba que fué atravesado el pericardio, es que corrió sangre y agua.—Eso es, dicen, lo que prueba, por el contrario, que este relato es una fábula; los cadáveres no dan sangre; la circulacion está detenida y la sangre fija en las venas.—La sangre está líquida mientras no está fija, y mientras está líquida corre como los líquidos: esto es claro y cierto; luego la sangre no se coagula sino cuando el cuerpo ha perdido su ca-

linterna»-frente á la punta de Cornfield para indicar el banco llamado Long Sand (Arenas Largas), en el estrecho de isla Larga.

Se ha reemplazado «la luz fija» que alumbraba en la isla Larga, frente al puerto de Guildfor, por otra tambien fija, color natural, variada con destellos.

Se ha colocado otra «luz fija» en el cabo de Hatteras, Carolina del Norte.

Otra «luz fija» blanca, variada con destellos, en la punta Brant, paso de Sabina, en la Luisiana.

Y otra «fija,» de color natural, en el paso de Aransas, isla Rasa Estos últimos faros se han encendido desde 1.° de enero.

Desde el 5 de diciembre se ha encendido el «buque-linterna,» situado á la entrada del Fiord de Roald, costa occidental de Noruega, en el arrecife de Lepo.

La luz es fija, de color natural, visible desde cualquier punto del horizonte, elevada 7 m. 524 (27 piés sobre el nivel del mar,) siendo su alcance 5 millas en tiempo despejado.

Funcion religiosa. La archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Cármen, celebra santos ejercicios de desagravio en los tres dias de Carnaval. El domingo á las diez misa mayor con su divina Magestad manifiesto y sermon. El lunes y martes á las cuatro de la tarde se espondrá al Señor, y habrá estacion, rosario, sermon, triságio cantado, Santo Dios y la reserva, con *procesion* el último dia. En los tres dias se dirán misas rezadas á las seis y media, siete, y siete y media en el altar de la Santísima Trinidad, y se dará la bendicion y absolucion general á diferentes horas. Hay concedida una indulgencia plenaria á los fieles que habiendo recibido la sagrada comunion, asistan en estos dias, á lo menos una vez por la mañana á la misa y por la tarde á los ejercicios, y siete años y siete cuarentenas de perdon á los que concurran estando verdaderamente contritos, rogando unos y otros por la intencion de Su Santidad.

Los que gusten pertenecer á esta archicofradía pueden inscribirse por si ó por medio de alguna persona en las mesas de petitorio. Nada se paga de entrada, sino solo un real al mes para atender á los gastos del culto, debiéndose ademas rezar una vez á la semana el *Santo Trisagio*, ó nueve veces la oracion del *Padre Nuestro*.—Tambien pueden entrar las personas de fuera de Madrid, como hay ya muchas inscritas, dirigiéndose al efecto al secretario, calle de Barcelona, núm. 12, segundo, quien remitirá las patentes al punto que se le designe.

ALCANCE.

Las noticias telegráficas que recibimos en el correo de hoy dicen que al golfo Pérsico han llegado 700 ingleses procedentes de Bombay, y que un cuerpo de ejército de la misma nacion habia llegado tambien á Caboul, que, unido á las tropas de Dosh-Mohadmed, marchará sobre Herat. Los rusos reconcentran sus tropas á orillas del mar Caspio.

De Constantinopla dicen con fecha del 6 del corriente, que nuevas órdenes venidas de Theran recomiendan al embajador persa, actualmente en Paris, haga la paz con Inglaterra. Se dice que el cuartel general del ejército ruso del Cáucaso iba á ser trasladado á Serivan.

Una órden del dia, fecha 7 del corriente, dada por el almirante francés Bonet Villaumez, dice que vá á salir un batallon del Pireo; ahora parece cierta la evacuacion de Grecia por los franceses.

En San Petersburgo se ha publicado el decreto relativo á la concesion de los caminos de hierro, el cual concede las líneas conocidas con el empalme sobre Kocuisgsleerg, que le pondrá en relacion directa con la gran red europea. Los trabajos deberán terminarse dentro de 10 años, y la concesion está hecha por 85. La administracion ó su consejo deberá residir en San Petersburgo, permaneciendo solamente en Paris una comision de nueve individuos. El capital es de 275 millones de rublos, y las acciones son á 500 francos, que se negociarán en San Petersburgo, Paris, Lóndres, Amsterdan y Berlin. La primera série de 600,000 acciones ha sido tomada por los fundadores, y la concesion puede volver á adquirirla el Estado dentro de 20 años.

Las cartas de Constantinopla confirman el número de pretendientes al hospodorato de los Principados, que van llegando á aquella ciudad, y las numerosas intrigas que ponen en juego para adquirirse influencias y poder en La Puerta para salir *elegidos*. Es cosa sabida; donde quiera que se trate de *elecciones*, allí tienen Vds. á los ambiciosos é intrigantes á pie firme. ¿Qué dirán, en vista de esto, los moldo-valacos, á quienes se les ha dicho que ellos y no otros han de ser los *electores*, sea cual fuere la organizacion del pais roumano?

Sir Roberto Peel parece que efectivamente sale de su empleo de lord civil del almirantazgo, presentando él mismo su dimision para salvar en cierto modo las apariencias. Dimision ó destitucion, este acto, si se verifica, es creible sea una satisfaccion que Inglaterra dé á los soberanos, á cuyos representantes el tal Peel ha ofendido pública é indignamente en su discurso en Birmingham al hablar de la coronacion del emperador de Rusia en Moscow. Parece que el gobierno suprimirá este empleo.

De Nápoles escriben con fecha 26 del pasado á un periódico religioso, que el Ilmo. señor Arzobispo de Mátera, despues de la execrable tentativa de asesinato cometida contra su persona, presenta síntomas de una enagenacion mental.

El comportamiento que en la actualidad está siguiendo la familia de los Orleans, en lo que dió en llamarse *fusion*, ha producido grande impresion en el público francés y en los periódicos. La *Gaceta de Francia* que publicó un artículo en el que hacia reflexiones acerca de este asunto, acaba de recibir una segunda *advertencia* del gobierno, como allí se llama, á causa de la definicion que se lee en dicho artículo del *gobierno contractual*, que la *Gaceta* parecia hacer co-existir con el gobierno establecido por la Constitucion. ¿Se trataba de un gobierno producto de un contrato, ó bien de un gobierno *contra* el gobierno *actual*? No puede negarse que la ruptura de la tal *fusion* habrá causado una agradable emocion entre el clero francés en general, entre los católicos y entre la legítima nobleza francesa, que necesariamente no podia mirar con buenos ojos en ningun tiempo las preferencias universitarias de los Orleans, el casamiento del hijo mayor de Luis Felipe con una princesa protestante y racionalista, el testamento de este y otras circunstancias y hechos que no podian menos de debilitar y rebajar la bella posicion que hoy ocupa el señor conde de Chambord, llevada la *fusion* á hecho *consumado*.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 11 del corriente:

«El lenguaje que ha usado lord Clarendon respecto al artículo del *Monitor* acerca de los Principados del Danubio, ha producido mucha impresion, y el tono de los periódicos de Lóndres es igualmente muy notable.

Mucho ha divertido la fábula inventada por ciertos periódicos ingleses que quieren que el público crea que Luis Napoleon insiste en la reunion de los Principados á fin de colocar á su frente al mariscal Pelisier; se necesita contar mucho con la credulidad de John Bull para difundir semejante idea. Este mal humor de Inglaterra podria producir un efecto enteramente opuesto al que ella espera, y facilitar la ejecucion del sistema de la reunion de las dos provincias molco-valacas.

La condecoracion que ha enviado el emperador de Rusia al conde de Walewski no puede menos de reanimar contra este ministro todos los violentos ataques de los periódicos ingleses; pero si Inglaterra tiene animosidades contra el conde, aqui tambien las tenemos contra lord Redcliffe.

Se habla de los despachos de nuestro embajador en Constantinopla, en los que se hace una pintura de los asuntos de Oriente, y en que se hace recaer sobre el embajador inglés toda la responsabilidad de los obstáculos actuales Mr. Thouvenel se queja amargamente al ver los derechos, los intereses y la justa influencia de la Francia, constantemente despreciados y atacados por lord Redcliffe. Los representantes de la Francia en Constantinopla se quejan largo tiempo hace de esta constante oposicion, y de que todos sus esfuerzos se han estrellado siempre contra la omnipotencia del sultan inglés.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, lunes 16 de febrero.—El emperador ha pronunciado, en la apertura del Cuerpo legislativo, un notable discurso. Entre otras cosas ha dicho que no hay necesidad de acudir á un empréstito para cubrir las atenciones públicas, y que bastará imponer una contribucion sobre los valores muebles; que espera favorable solucion de los asuntos de Suiza; que los presidios serán trasladados á Argel, y que los presupuestos quedarán equilibrados. Ha concluido anunciando que se hará un llamamiento de 100,000 hombres para el reemplazo del ejército.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 16 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 38,95 c. Operaciones á plazo, 39, fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,30. Operaciones á plazo, 25,35 fin cor., ó á vol. 25,45 fin próx. ó á vol.

Amortizable de segunda, id. no publicado, 6,60.

Deuda del personal, id. no publicado, 9 d.

Acciones de carreteras at 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 86.

Idem de á 2,000 rs., id., 88.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 85,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2.000 rs., idem no publicado, 85.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs, 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 132,50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—Paris á 8 dias, 5,28 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amsterdam 9 de febrero. Diferida. 23 3/4.—Esterior, 40 3/4.—Interior, 36 11/16.

Bruselas 10 de febrero. Diferida, 23 1/4 dinero.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonia.—*La corte de Monaco*, farsa en dos cuadros.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de R. Elers, calle de las Infantas, núm. 36.

lor, lo que no ha podido tener lugar con el Salvador, herido inmediatamente despues que dió el último suspiro.

La muerte de Jesucristo en la cruz es pues cierta, y su resurreccion no lo es menos. Puede decirse desde luego: predijo su resurreccion y resucitó; luego es Dios. Solo un Dios podia hacer esta prediccion, y sobre todo, fijarla para el tercero dia despues de su muerte: un Dios podia hacer esta prediccion, porque tenia la seguridad de que se verificaria, y verificándose afirmaria á sus discipulos en la fé, y confundiría á sus enemigos; pero ninguno sino Dios podia hacerlo y prevenírsele. ¿A qué recurrir á este medio para realizarlo? Por que destruir sin razon, y por propia voluntad, la ilusion que hubiese podido producir? ¿Por qué, sobre todo, fijando el tercero dia, dispertar la atencion de sus enemigos y ponerlos en disposicion de hacer abortar toda tentativa capaz de conducir á una apariencia de realizacion? Una prediccion pública que, por su misma publicidad, debia inevitablemente tornarse en confusion para su autor, ¿qué puede hallarse de mas inhábil é insensato? Mas; la prediccion del Salvador habia sido pública y dirigida á sus mismos enemigos (1), cuyo primer cuidado, despues de la muerte del Salvador, fué anticiparse á su cumplimiento. ¿Quién se atreverá á decir que un impostor bastante hábil para hacerse el héroe del Evangelio no lo hubiese sido para proveer asi, sin necesidad, un medio infalible de descubrir su

(1) San Mateo, XII.

que es la prueba mas notable de su divinidad, y el milagro invocado con mas frecuencia por los Apóstoles, es al mismo tiempo el hecho mas incontestable que la historia nos haya trasmitido: esto es lo que se verá en el capitulo siguiente.

de blanco, y les dijeron: «Varones galileos, ¿qué estais mirando *al cielo*? Este Jesús, que de vuestra vista se ha subido al cielo, asi vendrá como le habeis visto ir al cielo.»

A estas palabras, trasportados de gozo los Apóstoles, se prosternaron en señal de adoracion y volvieron á Jerusalen, donde pasaban los dias enteros en el templo, alabando á Dios y bendiciendole. De allí fué de donde, despues de recibir el Espíritu Santo, marcharon á predicar el Evangelio en todo el universo; y el Señor, obrando en ellos, confirmaba sus palabras con toda clase de prodigios.

Asi concluye, en los Evangelios, la historia de los treinta años que Jesucristo pasó entre los hombres; historia maravillosa que comienza por la aparicion en la tierra del Verbo hecho carne, y concluye con su ascension ó entrada triunfante en los palacios eternos. Aun cuando no se presentase á nosotros apoyado en sesenta siglos de profecias, verificadas punto por punto, con la sangre de innumerables mártires ó testigos, con el mundo subyugado, es decir, con la autoridad del éxito mas gigantesco, mas imprevisto, mas maravilloso en su orígen como en su perpetuidad; aun cuando la misma Iglesia, perseguida siempre y siempre triunfante, no diese de él un magnífico y perpétuo testimonio, su doctrina, sus virtudes, su vida, su muerte, sus milagros, y sobre todo, su resurreccion, bastarian para probar que existia en él algo mas que de humano, fuera el que quiera el grado de poder y de génio á que quisiera elevársele. Su resurreccion,

NUM. 8.º MADRID.—MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Lisonjeados los electores religioso monárquicos de las provincias con el ejemplo dado en las recientes elecciones municipales, que tanto van á mejorar el personal de los ayuntamientos, no han podido menos de afectarse vivamente al saber por la manifestacion de la prensa amiga, fecha del 9, que el ministerio consideraba á los candidatos de ellos, de ellos, por excelencia hombres de órden, como candidatos de oposicion. De aqui una multitud de consultas é instancias dirigidas á los infrascritos con el objeto de obtener una regla de conducta mas precisa que la dada en dicha manifestacion del 9.

Dificilísima es, por cierto, la resolucion pedida á la prensa religioso-monárquica; porque entre el mal inmediato, pero remediable, de que el bando progresista se sobreponga en las próximas elecciones al moderado, y el mal menos sensible, pero mas tenaz, de que el partido moderado, contando indefinidamente con la abnegacion y la paciencia de la España religioso-monárquica, se apegue mas y mas á sus azarosas prácticas, no sabe el ánimo discernir cuál de los dos es mas grave.

Por corresponder, sin embargo, á la confianza de sus amigos, los infrascritos han vuelto á deliberar sobre el asunto; y despues de apreciar en comun las razones que recíprocamente se han espuesto, han convenido en decirles: 1.º, que donde quiera que el estado menos incompleto de las listas electorales les haga esperar el triunfo de candidatos propios sin el inconveniente indicado en la manifestacion del 9, luchen hasta conseguirlo; teniendo, en el caso de esperimentar cualquiera coaccion ó violencia material, el cuidado de procurarse las pruebas y de dar á los infrascritos la noticia de ella; y 2.º, que donde la lucha no les prometa el mismo fruto, lo mejor que podrán hacer, en el concepto de los infrascritos, para dejar á salvo, al mismo tiempo, su honor político y su conciencia religiosa, será abstenerse de votar.

Madrid 18 de febrero de 1857.—Manuel Santiago Moreno, director de *El Católico*.—Pedro de la Hoz, director de *La Esperanza*.—José Canga Argüelles, director de *La Regeneracion*.—Francisco Rodriguez Troncoso, director de *La Restauracion*.

Llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre lo ocurrido en la sala de grados de la Universidad de esta corte al tiempo de recibir la investidura de doctor el que ya lo era del Seminario conciliar de Granada, don Francisco Mateos Gago. Al hacer el padrino, Dr. don Pedro Saenz de Cenzano, la historia del graduando, por la cual manifestaba que su ahijado disfrutaba ya del carácter que en la apariencia solicitaba, y quejándose de que se le sujetase á unos ejercicios y á la recepcion de un grado que, segun las leyes canónicas y civiles, habia ya practicado, fué interrumpido por la presidencia, obligándole á callar. Nosotros no entraremos á calificar el acto del señor Gago, sujetándose á unas disposiciones que redundan en menoscabo de la Iglesia. Asunto es este de que nos ocuparemos otro dia, porque no queremos ni podemos consentir que las leyes eclesiásticas sean así tratadas por personas y corporaciones que debieran rendirles homenaje, respeto y veneracion. Tampoco nos ocuparemos de lo que debe hacer el señor ministro de Gracia y Justicia para desagraviar á la Iglesia y á sus establecimientos de los ultrajes, injurias y tropelías inferidas y causadas por la revolucion; porque no podemos creer que un gobierno que se precia de reparador deje de anular todo cuanto se ha hecho en contra de aquellos, restituyéndoles en toda la plenitud de los derechos que las leyes divinas y humanas les conceden. Tambien este es asunto de que nos ocuparemos debidamente, si antes el gobierno no se apresura á ordenar lo que exigen los principios de equidad, de justicia y, lo que es de esperar, del acendrado catolicismo de que tanto alarde hace. Solo diremos dos palabras acerca del hecho inconveniente y poco meditado del presidente, que agitó la campanilla para hacer callar al que, en uso de su derecho, hacia el elogio y relacionaba los méritos del graduando.

Quisiéramos que se nos dijese qué falta ha cometido el señor de Cenzano para que en un acto tan solemne y tan público se le obligase á callar. Es muy estraña, por no decir arbitraria, la conducta del presidente en este caso. Nosotros concebiríamos que agitase la campanilla y mandase bajar de la cátedra á los que en actos públicos y solemnes han leido discursos y vertido proposiciones, si no heterodoxas, cuando menos mal sonantes y *piarum aurium* ofensivas. Entonces sí que estaba en su derecho, y era un deber que la religion y la sociedad le imponian. Estos casos se han verificado, como mas de una vez hemos tenido ocasion de notarlo y quejarnos amargamente de semejante tolerancia, y entonces no lo hizo. Y ahora que se trataba de la validez de unos ejercicios practicados y grados recibidos conforme á las disposiciones canónicas y civiles, y de manifestar la inconveniencia de sujetar al así graduado á nuevos ejercicios, á nuevo depósito, á nuevos gastos y á nueva investidura, se agita la campanilla, se hace callar á un eclesiástico y doctor, que estaba en el uso de la palabra, con grave escándalo del auditorio que al acto habia concurrido. Ahora que se trataba de defender los fueros de la Iglesia que habian sido hollados con una osadia no vista por los hombres de la revolucion, hombres cuyo objeto era acabar con todas las escuelas de la Iglesia, se agita la campanilla y se hace enmudecer al que habla; y cuando se trata mal á estas escuelas, cuando de ellas se dicen cosas que ofenden alta y poderosamente á la religion y á la Iglesia, cuando tal vez se atacan los dogmas sacrosantos y la moral pública, cuando se defienden y enaltecen ciertas teorías y principios que tienden á trastornar el órden público, los principios constitutivos de la monarquía, deprimiendo el de autoridad y el órden gerárquico indispensable en toda sociedad, entonces se calla, se tolera, cuando no se aplaude lo que tan inconveniente como impiamente se ha dicho.

Esta intolerancia respecto de los unos, y escesiva y criminal complacencia respecto de los otros, es lo que no ha podido menos de llamar nuestra atencion, como no dejará de llamar tambien la de toda persona sensata, racional y que abrigue sentimientos de religion, de delicadeza y de cultura. ¿Qué es esto? ¿En dónde estamos? ¿Qué vértigo fatal se ha apoderado de algunos de nuestros hombres que así se conducen? Con que ¿ya no es permitido defender los derechos de la Iglesia? ¿Ya no podemos quejarnos de los atentados cometidos por la revolucion? ¿Ya no nos es lícito pedir que desaparezcan los obstáculos que esta ha puesto á las atribuciones del Episcopado? ¿Continuamos todavia bajo aquella maléfica influencia que todo lo inficionaba y corrompia? ¿Los hombres de hoy son los mismos que entonces promovian, dictaban y ejecutaban esas disposiciones que han puesto en tortura á la Iglesia y á sus ministros y han cerrado las escuelas eclesiásticas, dispersando á sus alumnos para que no recibiesen el pasto de la saludable doctrina de la boca de sus maestros los Obispos, sino que fuesen á escuchar la voz, tal vez de la impiedad y de la desmoralizacion, imposibilitándose así para ingresar en el santuario y aspirar al sacerdocio santo? Hay cosas que solo viéndolas es como pueden creerse, y aun así, casi se duda de ellas, porque despues de los actos de reparacion que han seguido á la elevacion al gobierno de los ministros que actualmente merecen la confianza del trono, no concebimos cómo puedan tener lugar hechos como el que denunciamos, ni cómo pueda haber personas que se atrevan á obrar de la manera que lo hizo el presidente del acto que nos ocupa. Mucho nos ocurre que decir sobre este asunto, pero lo omitimos confiados en que el señor Moyano, ministro de Fomento, y el señor Ochoa, director de Instruccion Pública, mirarán con el interés que se merece uno de tanta importancia, adoptando sérias providencias para que no se reproduzca un hecho semejante, y en que el señor ministro de Gracia y Justicia derogará todos los acuerdos de los ministros de la revolucion, dejando en toda su fuerza y vigor y en todo su valor legal los grados académicos recibidos en los seminarios conciliares conforme á las sanciones canónicas y civiles.

El señor Obispo de Vich ha anunciado del modo siguiente los ejercicios espirituales del clero de Manresa:

«*R. señor arcipreste de Manresa.*—Sumamente complacidos de los excelentes frutos que produjeron los ejercicios espirituales del clero celebrados en esta ciudad en el mes próximo pasado, seria nuestra mayor satisfaccion poder hacer estensivo este beneficio á todo el clero de nuestra diócesis Mas en la imposibilidad de poder llamar por el presente á esta ciudad á todos los eclesiásticos, ni poder enviar á todos los puntos del obispado directores de estos santos ejercicios, hemos fijado particularmente la atencion sobre el clero de Manresa, como punto el mas importante de nuestra diócesis despues de la capital, para hacerle participante del beneficio de los santos ejercicios; y al efecto hemos dispuesto que el R. P. José Mach, aprovechando unos dias que le dejan libre sus apostólicas tareas pase á dirigir los ejercicios espirituales de ese R. clero, á la manera que en el mes próximo pasado lo hizo con el de esta ciudad de Vich.

Prevenimos por lo tanto á todos los reverendos sacerdotes residentes en la referida ciudad de Manresa la puntual y exacta asistencia, y al mismo tiempo invitamos á todos los demas eclesiásticos que se hallen en las parroquias circunvecinas, que en cuanto lo consientan sus obligaciones y cargos respectivos, procuren aprovechar esta oportunidad que les depara el cielo para su propia santificacion, la que sin duda ha de redundar tambien en beneficio de las ovejas que el Señor les tiene encomendadas.

La espontaneidad y santa emulacion con que el clero de esta ciudad de Vich y sus alrededores, y aun de algunos puntos muy distantes, correspondió en el próximo pasado mes á la simple invitacion que les hicimos, nos hace asegurar que el de Manresa y sus contornos no será menos fiel ni menos dócil á la voz de su Prelado, que en semejante disposicion no lleva otra mira que la gloria de Dios, el lustre de la Iglesia, la perfeccion de su clero, y el aprovechamiento espiritual de las ovejas que Dios le tiene confiadas.

Porque, ¿quién duda que cuanto mas santos sean los ministros, mas provechoso será su ministerio, y mas ardiente su celo por la salvacion de las almas? Y ¿quién duda que por muy bueno y santo que sea el sacerdote sale mas santificado, mas fervoroso, mas diligente, mas celoso despues de unos ejercicios hechos con espíritu recto, humilde y sencillo?

En la puntual y constante asistencia de los señores sacerdotes, á quienes se dirige la presente invitacion, esperamos encontrar un testimonio mas del escelente espíritu eclesiástico que les anima; y los frutos que de estos santos ejercicios han de reportar, serán para nuestro corazon un consuelo muy grande y una esperanza de mayores provechos espirituales en el pueblo fiel, que estamos llamados á apacentar por medio de nuestros muy amados cooperadores.

Sírvase pues V. R. hacer que esta invitacion llegue á noticia de todo el clero de su arciprestazgo, y disponga lo conveniente para que el dia 15 de este mes por la tarde puedan tener principio los santos ejercicios.

Entretanto, á V. R. y á todos los señores sacerdotes de ese arciprestazgo da con el mayor cariño su bendicion este su Prelado que les ama á todos en el Señor.—Vich 6 de febrero de 1857.—Antonio, *Obispo de Vich.*»

Parece que ha sido aprehendida en Madrid, y obra ya en poder de los tribunales, la edicion de un folleto litografiado que lleva el título de *Misionero democrático, ó sea Catecismo del pueblo*, que viene á ser una sacrílega parodia del catecismo de la doctrina cristiana. Las autoridades de provincia tienen órden de averiguar si circulan ejemplares de la misma obra, y en caso afirmativo proceder con todo rigor.

A consecuencia de algunos disturbios con los trabajadores de las minas de Almaden, el brigadier Damato, comandante general de la provincia, ha declarado el distrito judicial en estado de sitio y dictado las disposiciones convenientes para las recogidas de armas y castigo de los sediciosos, y tambien para impedir que, á pretesto de la cuestion de subsistencias, se altere la pública tranquilidad.

Hé aquí cómo da cuenta *El Diario Español* del resultado de las elecciones municipales en la Península:

«Terminadas por completo las elecciones municipales en toda España, escepto en dos ó tres capitales, como la Coruña y Castellon, donde no han podido constituirse las mesas, y están convocados los colegios para segundas elecciones, vamos á dar una idea exacta de su resultado.

Predominan los llamados progresistas en los ayuntamientos de las provincias de Albacete, Logroño, Pamplona, Soria, Tarragona y Teruel.

Son exclusivamente moderados, ó en su gran mayoría compuestos de concejales de esta opinion, los ayuntamientos de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Cádiz, Guadalajara, Jaen, Lérida, Madrid, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Toledo y Valencia.

Lo que se llama la union liberal ha triunfado, luchando con bandera propia, en las Baleares, Barcelona, Santander y Valladolid.

Están compuestos de moderados y de realistas, ó predominan estos últimos, en los ayuntamientos de Búrgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Granada, Málaga, Salamanca y Zaragoza.

En Zamora el ayuntamiento se compone de progresistas y monárquicos puros en su mayoría.

En las municipalidades de Vitoria, Córdoba, San Sebastian, Huelva, Huesca, Lugo, Orense, Soria y Bilbao están representadas todas las opiniones políticas del pais y generalmente las candidaturas se han formado con hombres independientes y representantes de todas las clases é intereses sociales.»

Dice un periódico:

«Aunque la esposicion agrícola que debia celebrarse en Paris en junio de 1857 no ha de verificarse, no por esto se perderán los esfuerzos hechos para promover la concurrencia de agricultores, ni los preparativos que estos han efectuado para presentarse en ella. Parece que en cuanto se reciba de oficio en Madrid, cosa que aun no ha sucedido, la noticia del aplazamiento de la exposicion, y se apruebe la cantidad que en el presupuesto de 1857 se destina á sufragar los gastos de la agrícola en esta córte, se publicarán las órdenes convenientes á fin de que se realice, con lo que nuestros labradores y ganaderos podrán demostrar dentro de España los adelantos que en los últimos años han hecho, y el fruto de sus afanes y fatigas.

¡Dios quiera que sean muchos!»

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos los párrafos siguientes:

«Parece que se ha sometido al exámen de la comision de códigos y del fiscal del supremo tribunal de justicia el proyecto redactado en la secretaría de Gracia y Justicia para dar mayor estension é importancia al ministerio fiscal.

—El Consejo provincial se halla en este momento ocupado en revisar las escusas alegadas por algunos de los concejales últimamente elegidos en Madrid para no admitir dicho cargo. En conformidad con lo que llevamos dicho hace dias, volvemos á repetir que estamos en la persuasion de que pocas de estas escusas serán consideradas como válidas para rechazar el cargo de concejal.

—Se ha hablado del nombramiento del señor marqués de Santa Cruz para corregidor de Madrid; sin embargo, lo mas probable es que siga de alcalde constitucional el señor duque de Alba.

—No creemos que hasta ahora tenga fundamento respetable la noticia que ha corrido estos dias de que el señor Istariz vá á ser nombrado presidente de la alta Cámara. Está en lo posible, atendido el carácter y la posicion del señor Istariz; pero todavia no puede darse, ni con mucho, por seguro su nombramiento para la presidencia del Senado.

—Carece de completa exactitud, si no es absoluta-

mente falsa, la noticia que ha corrido de que SS. AA. reales los duques de Montpensier iban á abandonar á España. Podemos asegurar del modo mas positivo, que si bien SS. AA. piensan hacer el verano próximo una escursion á Inglaterra todavía no han determinado el momento fijo, ni si se embarcarán en Cádiz como se ha dicho, ó lo harán en algun otro puerto de la Península.

—Estos dias se ha hablado y buenos testigos son de ello *La Epoca* y *La Discusion*, de negociaciones entabladas para acercar á los vicalvaristas al gobierno Desde la formacion del gabinete Narvaez este se ha juzgado bastante fuerte para que no se atribuyan á debilidad sus pasos conciliatorios: ha procurado atraer á su política á todos los hombres del partido moderado; pero, sin embargo, debemos decir que, segun nuestras noticias, la posicion del ministerio hoy para con los vicalvaristas y de los vicalvaristas para con el gobierno, es la misma en que se encontraban al dia siguiente de formarse el gabinete presidido por el señor duque de Valencia.

—El establecimiento de rápidas y seguras comunicaciones entre España y las Antillas ocupa seriamente al gobierno de S. M. Dos son las subastas que sucesivamente tendrán efecto para asegurar este servicio. La primera, para la que se fijará un corto plazo, tendrá por objeto organizar provisionalmente el servicio, y á ellas serán admitidas únicamente las casas españolas que ya tienen establecida la comunicacion por medio de vapores entre la Península y nuestras posesiones ultramarinas. Para la segunda subasta se dará un plazo mas estenso, que pasará de mas de tres meses, á fin de que puedan tomar parte en la licitacion las casas nacionales ó estranjeras que lo deseen, y se encargue definitivamente del servicio la que mas beneficio haga al Tesoro público.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO, en vista de las muchas candidaturas que se hacen para diputados, manifiesta cuáles son las circunstancias que en su concepto deberian reunir las personas que fuesen elegidas para desempeñar estos importantes cargos.

LA ESPERANZA sigue su polémica con *El Diario Español* sobre la inconveniencia del *parlamentarismo*.

LA REGENERACION hace algunas aclaraciones á la última manifestacion publicada por la prensa monárquica en el mismo sentido que lo verificamos nosotros ayer.

EL LEON ESPAÑOL, ocupándose de los atentados cometidos en Méjico con súbditos españoles, y de la reparacion que necesariamente habrá de exigir nuestro pais, hace desaparecer los temores, por muchos abrigados, de que los Estados Unidos se declarasen en contra nuestra; y aun en caso de que eso aconteciese, cree que la contienda no seria muy desigual, á cuyo efecto presenta un detallado exámen de las fuerzas militares de mar y tierra con que cuentan los Estados de la Union americana.

LA EPOCA, replicando á *La Regeneracion*, declara lo que ya sabiamos, esto es, que los principios que defiende son los iniciados en Vicálvaro, ó los consignados en la famosa acta adicional de julio último.

EL ESTADO trae un artículo joco-sério sobre el *romanticismo político*.

LAS CORTES inserta un estracto de la carta que el comité central progresista ha dirigido á las provincias para la marcha que deberán seguir en las próximas elecciones.

EL COURRIER DE MADRID da grande importancia á la nota publicada en el *Monitor* sobre la union de los Principados Danubianos.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA replica á *La Península* respecto de lo que dijo en su número del domingo, de que los diarios ministeriales comenzaban á tomar posiciones para defender el presupuesto.

EL DIARIO ESPAÑOL espera que los elegidos para formar las mesas municipales corresponderán á la confianza que en ellos ha depositado el pais, satisfaciendo las exigencias públicas, y contribuyendo con el acierto de sus disposiciones al buen órden de los negocios del municipio y al conveniente régimen administrativo.

EL PARLAMENTO confia en que el gobierno sabrá exigir de la república mejicana una cumplida satisfaccion de las graves ofensas que nos ha inferido.

EL OCCIDENTE se ocupa del mismo asunto.

EL CRITERIO escribe sobre la manera, algun tanto deferente, con que se ha recibido en las provincias la circular del ministerio de Fomento sobre la policía rural.

LA CRONICA, como principio de los trabajos que va á emprender sobre el estudio de la cuestion mejicana, hace una breve reseña de los sucesos acaecidos en aquella república, remontándose á sus causas y origen.

EL CLAMOR PUBLICO, despues de haber examinado los elementos de que se compone el actual órden de cosas, pasa á averiguar lo que conviene á conservadores y moderados, y puede asegurarlos en el mando.

LA DISCUSION procura indagar si se ha constitucionalizado la situacion en vista de haberse separado los absolutistas de los moderados.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. *San Petersburgo* 5 de febrero.—Se cree generalmente que la cuestion de los Principados terminará por resolverse conforme á los deseos de Rusia, porque se cuenta en todo caso con que Francia insista en la opinion que ha manifestado en las conferencias de Viena en favor de la union. Los plenipotenciarios rusos, el príncipe Gortschakoff y Mr. de Teloff estuvieron entonces en posicion de adherirse por completo á los motivos consignados en la memoria presentada por Mr. de Bourqueney, é insistir especialmente en la necesidad de conservar los privilegios de los Principados de que habian disfrutado anualmente. Esta opinion es la del gabinete austriaco, al paso que Inglaterra, representada entónces por lord Russell y sin oponer objecion alguna contra las deducciones de esa memoria, sostiene en la actualidad la opinion contraria. Créese aquí que lo haga mas en favor de Austria que por su propio interés. Austria tiene, en efecto, miras particulares sobre el Danubio, y no es difícil adivinar los motivos de su conducta. En ningun caso permitirá Rusia que los proyectos de una ambicion perseverante y oculta se realicen respecto á los Principados, ni consentirá tampoco que la Puerta se aproveche de las circunstancias para extender su autoridad en aquel territorio mas de lo que permitan los tratados. Por estas razones insiste Rusia en que se deje á los Divanes el uso completo del derecho de manifestar las opiniones del pais.

INGLATERRA. *Lóndres* 10 de febrero.—Cuando se creia que de un momento á otro recibiríamos la noticia de la total derrota del aventurero Walker, hé aquí que llega un vapor de New-York, anunciándonos que su posicion era mejor que nunca. Los refuerzos que le habian llegado subian á mas de 2,000 hombres, y se hallaba bien provisto de metálico y municiones, y se preparaba á atacar con vigor á las tropas enemigas. Si esto no es un *Yankee tale*, no sé que otro nombre pueda dársele. Sea como se quiera, Walker, no solamente tiene enemigos mortales en los naturales del pais que ocupa, sino tambien en los Estados de la Union, y esos son los mas temibles. Porque ¿qué no podrá vencer la fortuna colosal del comodoro Vanderwilt, que ha jurado destruir los planes de Walker, despues que este le robó los vapores que tenia de su pertenencia en el lago de Nicaragua para tráfico de pasajeros y mercancías?

Segun he llegado á saber confidencialmente por un alto personaje del *War office* la guerra con la Persia es asunto concluido. Este feliz resultado se debe, mas que á nadie, á la escesiva prudencia con que el gobierno del Shah se ha comportado en esta cuestion, la cual no podia menos de producir los mejores efectos en su amigo y aliado el emperador de los franceses, quien ha cooperado á que se renueven otra vez las relaciones amistosas que antes existian. (*España.*)

—En la sesion del 12 fué interpelado sir Roberto Peel acerca de su famoso discurso pronunciado en Saltby, y no pudiendo menos de reconocer la autenticidad de su resúmen, trató de esplicar, hasta cierto punto, los pasages que habian causado mayor sensacion.—«Al decir respecto del conde de Morny que era el mayor especulador de Europa, mi juicio no iba mas allá de lo que se le puede ocurrir á un caballero de otro caballero, máxime cuando se habla de un amigo. Puedo asegurar á la cámara que con semejantes palabras no he tenido intencion de zaherir en lo mas mínimo el honor del conde de Morny.

En cuanto al gran-duque Constantino, no se me ha comprendido. He dicho que no era un simple marinero, y he querido decir con esto que el aspecto del príncipe me hacia pensar era un hombre ricamente dotado de facultades intelectuales y de esos que gustan profundizar las cosas. Tal era mi verdadero pensamiento.

Por último, en lenguaje familiar he dicho que el príncipe de Ligne, me parecia un hombre seco y tan tieso como la gola de la reina Isabel, pero nada hay en estas palabras susceptible de afectar el honor de aquel diplomático.»

Despues de estas singulares aclaraciones, harto necesarias, por cierto, para comprender el verdadero sentido del discurso de sir Roberto Peel, el hijo del hombre de Estado de igual nombre, concluyó haciendo mil *escusas* y esperando que estas se aceptarian como la satisfaccion mas cumplida y conveniente que le era posible dar. Mejor hubiera sido no provocarlas.

—La cuestion suscitada en la Cámara de los Comunes entre lord Palmerston y Disraeli, volvió á reproducirse en la sesion del dia 12, por cuyo resúmen vemos que el presidente del gabinete británico ha confesado haber cometido un error al decir que la convencion entre Francia, Inglaterra y Austria no se habia firmado. «Despues he adquirido, añadió, la certidumbre que estaba firmada; pero siendo esta convencion mas bien militar que política, me figuré que no llegó á firmarse. La verdad es que si se ha firmado, no ha tenido cumplido efecto, porque Austria no ha querido declarar la guerra á Rusia.»

Con tan graves palabras, la notable diferencia que aparecia entre las aserciones de M. Disraeli y lo manifestado en un principio por lord Palmerston, queda muy reducida, y la confianza de este último personaje de todo punto frustrada. Lo interesante del asunto ahora, es que M. Disraeli persiste en considerar como un tratado secreto permanente la susodicha convencion; y si hemos de juzgar por los incidentes que han mediado ya, nada tendria de estraño ver confirmada esta opinion, con lo cual, si efectivamente llegase á suceder, el primer ministro de Inglaterra quedaria muy mal parado ante las Cámaras.

FRANCIA.—Luis Napoleon abrió el 16 del corriente la legislatura, en la que pronunció un largo discurso, del que tomamos los párrafos principales:

«Señores senadores, señores diputados:

El año último terminaba mi discurso de apertura con una invocacion á la proteccion divina, pidiéndole guiase nuestros esfuerzos en el sentido mas conforme á los intereses de la humanidad y de la civilizacion. Esta súplica parece haber sido escuchada.

La paz ha sido firmada, y las dificultades de pormenores que dimanaban de la ejecucion del tratado de Paris han sido allanadas por fin dichosamente.

El conflicto ocurrido entre el rey de Prusia y la Confederacion helvética ha perdido todo carácter belicoso, y nos es permitido esperar que bien pronto tendrá favorable resolucion.

La buena inteligencia establecida entre las tres potencias protectoras de la Grecia hace de aquí para en adelante inútil una mas dilatada permanencia de las tropas inglesas y francesas en el Pireo.

Si un desacuerdo lamentable ha ocurrido con motivo de los negocios de Nápoles, conviene imputarlo al deseo que anima, igualmente al gobierno de la reina Victoria que al mio, de obrar en todas partes en favor de la humanidad y de la civilizacion. Hoy que reina la mejor inteligencia entre todas las grandes potencias, debemos trabajar sériamente en arreglar y desenvolver en el interior las fuerzas y las riquezas de la nacion. Debemos luchar contra los males de que no está exenta una sociedad que progresa. La civilizacion, aunque tenga por objeto la mejora moral y el bienestar material del mayor número, camina (fuerza es reconocerlo) como un ejército; sus victorias no se obtienen sin sacrificios y sin víctimas.

Las vias rápidas que facilitan las comunicaciones y abren al comercio nuevos caminos, rebasan los intereses y empujan hácia atrás las comarcas que están aún privadas de ellas.

Las útiles máquinas que multiplican el trabajo del hombre, al pronto le reemplazan y dejan momentáneamente ociosos muchos brazos. Las minas que esparcen en el mundo una cantidad de numerario desconocido hasta aquí y es un acrecentamiento de la fortuna pública que decuplica el consumo, tienden á hacer variar y tambien á elevar el valor de todas las cosas. Esa fuente inagotable de riqueza que se llama crédito, produce maravillas, y sin embargo, la exageracion de las especulaciones origina muchas catástrofes individuales. De aquí la necesidad de acudir en auxilio de los que no pueden seguir la marcha acelerada del progreso, evitando, con todo, el mal de detenerle en su camino.

Es necesario estimular á los unos, moderar á los otros, alimentar la actividad de esta sociedad jadeante, inquieta, exigente, que en Francia lo espera todo del gobierno, y á la cual, sin embargo, debe este oponer los cálculos de la razon y los límites de lo posible.

Ilustrar y dirigir: hé aquí nuestro deber. El pais prospera, preciso es confesarlo, porque á pesar de la guerra y de la escasez, el movimiento del progreso no se ha amortiguado. Los productos de los impuestos indirectos, que son el signo cierto de la riqueza pública, han sobrepujado el año de 1856 en mas de 50 millones el guarismo excepcional á que ascendieron en 1855.

Desde el restablecimiento del imperio estos ingresos se han aumentado por sí mismos en mas de 200 millones, sin contar los impuestos nuevos.

Con todo, hay grandes padecimientos en una parte del pueblo; y como la Providencia no nos envie una buena cosecha, los millones dados por la caridad privada y por el gobierno, no serán sino débiles paliativos.

Esforcémonos, pues, mas y mas en poner remedio á males superiores á la prevision humana.

Señores diputados: Puesto que la presente reunion es la última de vuestra legislatura, permitidme que os dé las gracias por el concurso tan abnegado como activo que me habeis prestado desde 1852.

Vosotros habeis proclamado el imperio; os habeis asociado á todas las medidas que han restablecido el órden y la prosperidad en la nacion; me habeis sostenido enérgicamente durante la guerra; habeis compartido mis penas durante la epidemia y el hambre, como habeis compartido mi gozo cuando el cielo me ha dado una paz gloriosa y un hijo idolatrado: en fin, vuestra leal cooperacion me ha permitido asentar en Francia un régimen fundado en la voluntad y los intereses populares.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Guadalajara 13 de febrero.

Ayer, dos hijos de *Caco* llegaron de madrugada á esta ciudad, procedentes del pueblo de su residencia que inmediato está á la misma, y del cual salieron á mitad de la noche anterior. Se dirigieron á casa de un sacerdote, no acaudalado, segun noticias. Con el pretesto de encargarle unas misas pretendieron verle; pero una vez á su presencia los recien llegados huespedes, le amenazaron con la muerte si en el acto no les entregaba la crecida suma que designaron.

El anciano sacerdote, apartándose algun tanto de los bandidos, dió gritos, por lo cual le descargaron un pistoletazo, que afortunadamente solo sirvió para abrasarle un lado de la sotana que tenia puesta. A los gritos acudió la criada, que á su vez gritó tambien, y por lo cual recibió en la mano con que se cubriera el rostro al verse amenazada dos ó mas graves heridas hechas con cuchillo.

Se presentó el activo comisario de vigilancia, señor Pardiñas, que á la sazon no estaba lejos, y prendió en el acto á uno de los malhechores.

El otro se puso en fuga. Se dispuso en el acto que saliera en su persecucion una pareja de la guardia civil, la que le dió alcance en el camino de su pueblo, adonde es de sospechar se dirigia.

De modo que habiendo tenido efecto el conato de robo á las ocho y media, á las once ya estaban encarcelados los dos sócios, que hicieron cuanto pudieron por consumarle. Por la tarde ya estaba la causa terminada, segun aseguran, porque, eso sí, nuestro dignísimo juez de primera instancia, señor don Joaquin Arroyo, podrá no ser progresista en política, pero lo que es en cuanto á la rapidez en los procedimientos de la administracion de justicia, puede dar largas y provechosas lecciones.

(*El Parlamento.*)

—La compañía de fusileros recientemente creada en Valencia está prestando grandes servicios. El jueves último, su comandante don Bernabé García descubrió una fábrica completa de moneda falsa en la calle del Padre de Huérfanos de aquella capital, ocupando todos los útiles de la fabricacion, como hornillos, troqueles, cilindros y demas. Asimismo se apoderó de unos 3,000 rs. en napoleones tan perfectamente hechos, que se confunden con los legítimos.

—Escriben de Palencia con fecha del 12 al *Diario Español*:

«Anoche á la una ha sido quemada la fábrica de harinas llamada de Osillo, en el pueblo del mismo nombre. La pérdida se calcula en 40,000 duros.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gabino, presbítero y San Alvaro de Córdova, mártir.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas al augusto Sacramento de la Eucaristía en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde con dicho motivo habrá misa solemne, y por la tarde intermedios de órgano; y por último, procesion con S. D. M., á que asistirá su archicofradía sacramental.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre al Santísimo Sacramento del altar, por la mañana en San Ginés, San Justo, San Pedro, Santa María y San Isidro el real: en este, seguirán las horas canónicas por mañana y tarde.

En San Ignacio por la tarde á las cuatro se hará la docena mensual al patriarca San José, estando el Señor manifiesto durante los ejercicios con sermon, que predicará don Pedro Lafuente.

Y por la noche en Italianos, tambien lo estará (por especial privilegio); será orador don Gerónimo Llorente.

En Monserrat ha cesado el culto al mismo Santo (por falta de fondos); en Santa Cruz, San Millan y Arrepentidas se hará el próximo domingo, segun todos los meses.

Ademas seguirán los ejercicios diarios al toque de oraciones en los oratorios del Olivar y Caballero de Gracia; en este, la enseñanza y esplicacion de la Doctrina cristiana.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto por el cual se crean en Vitoria, Gerona, Granada, Zamora y Coruña cinco escuelas prácticas destinadas á proporcionar la enseñanza conveniente á los individuos que bajo las órdenes de los ingenieros de caminos y sus Ayudantes han de servir en clase de sobrestantes en el ramo de obras públicas; é inserta ademas el reglamento para dichas escuelas prácticas, y publica tambien la absolucion de don Manuel Pavía, marqués de Novaliches, de los cargos que le han sido hechos, declarando que, como gobernador y presidente de la real Audiencia Chancillería de las Islas Filipinas ha cumplido con lealtad sus deberes y obligaciones; como igualmente con los suyos sus asesores y secretario: que en conformidad del artículo 3.° del real decreto de 20 de noviembre de 1841, se entiendan de oficio los gastos y costas de este juicio.

Concluye la lista de los sugetos nombrados para los curatos vacantes, que principiamos á insertar ayer.

DIOCESIS DE OVIEDO.—*Beneficios curados de término.* —Para el de San Isidro el Real de la ciudad de Oviedo, y su hijuela Santa María la Real de la córte, á don Francisco Antonio Perez de Cabo.

Urbanos de término.—Para el de San Sebastian de Parcia, á don Juan Antonio Bardan; para el de San Miguel de Villar de Beyo, á don Francisco Antonio Alvarez; para el de San Martin de Taramundi, á don José Rodriguez Quintana; para el de San Nicolás de la villa de Avilés, á don Alonso Antonio Gonzalez; para el de San Andrés de la villa de Pravia y su hijuela San Miguel de Agones, á don José Rodriguez de Machilanda; para el de Santiago de la villa de Castropol, á don Antonio Sanchez de Ron; para el de San Martin de Turon y su hijuela de Urbiés, á don Joaquin Lopez.

Urbanos de segundo ascenso.—Para el de Santa María de Linares, á don Bernardo Menendez; para el de Santa Eulalia de Baldura, á don Antonio Gonzalez Ruiz; para el de San Miguel de Quiloño, á don Emeterio Rodriguez; para el de San Jorge de Heres, á don Francisco García Mora; para el de San Estéban de Noceda y su hijuela Gialdon en Cangas de Tineo, á don Manuel Pelaez; para el de Santa María la Real de Tanez, á don Juan Villa; para el de San Andrés de Cimanes, á don Estéban Tegerina; para el de Santo Tomás de Castrofuerte, á don Modesto Balbuena.

Urbanos de primer ascenso.—Para el de San Estéban de Tapia, á don Antonio Tol y Cancio; para el de Santa Eulalia de Santo Dolfo de la Mota, á don Manuel Antonio Fernandez; para el de San Juan de Santianes y sus hijuelas de San Miguel del Campillo y San Juan de Prado, á don Francisco Alvarez Prida.

Urbanos de entrada.—Para el de San Julian de Berzana, á don Rodrigo Mejido; para el de Santa María de Candanal, á don Antonio María Gamoneda; para el de San Pedro de Berceña, á don Francisco Diaz Villavella; para el de San Miguel del Mar, á don Valentin Vivas; para el de Santa María de Berdacelo y su hijuela Santa María Magdalena de la Mesa, á don Francisco Guacedo; para el de Santa María Magdalena de Doiraz, á don José Alvarez Montesserin; para el de San Cosme y San Damian de Tollinas, á don Juan de

la Cruz Tuñon; para el de Santa María del Caino, á don Miguel Suarez; para el de San Salvador de la Cruz. á don José Fernandez Félix.

Rurales de primera clase.—Para el de Santa María de Rendones, á don Manuel Camporro; para el de San Juan de Tresgrandas, á don Manuel Perez Rebellon; para el de San Justo del Páramo, á don José Gonzalez; para el de Santiago de Troncedo, á don Manuel García del Riego; para el de Santa María Magdalena de Otero de las Dueñas, á don Basilio Diaz Canseco; para el de San Juan de Toñin y su hijuela Santa María de Pendillas, á don Francisco Robles; para el de San Cipriano de Poladura y su hijuela San Andrés de Villadangos, á don Santiago Gutierrez.

Rurales de segunda clase.—Para el de Santa María de Berdulés, á don Manuel Rodriguez Valledor; para el de San Miguel de Villavandin, á don Joaquin Marcos Uría.

VARIEDADES.

Reseña histórica del Instituto de las hermanas escorialesas, terciarias de Nuestra Señora del Cármen, bajo la proteccion y direccion de los Ilmos. señores Obispos de Vich.

(CONTINUACION.)

Hasta aquí llevaba el Instituto una marcha satisfactoria y un desarrollo cual podia desearse en aquella época, en que se hallaba todavia en su cuna. Quedóse estacionario desde los años 1831 hasta el 35; y aquí es donde sufrió un percance que debia acabar con él á no haber sido la mano del Señor quien lo sostenia y destinaba á grandes cosas. Sabidos son los disturbios políticos que agitaron la España por aquella época, y nunca podrán borrarse las sangrientas páginas de nuestra historia, que consignan el esterminio de todos los institutos religiosos, aun los mas robustos y que contaban muchos siglos de existencia. A esta causa de desquiciamiento universal agregábase otra particular, cual era el que por efecto de los odios políticos la familia de la fundadora era objeto de persecuciones, de las que no pude librarse la misma madre Joaquina, no obstante estar ya muchos años hacia separada de su familia y vivir un género de vida en la que nada podian encontrar en qué cebarse ni la maledicencia, ni los rencores políticos.

Estas vicisitudes arrojaron á Berga á la madre Joaquina, y el Instituto, naciente como estaba, quedó destituido del cariño y solicitud maternal de la fundadora, arrojada á un pais que se consideraba como enemigo; lo quedó igualmente de la proteccion del Obispo de Vich, que habia muerto el mes de julio de 1835, así como de la direccion y consejos del P. Esteban que tambien habia fallecido poco antes. Con estas contrariedades y en medio de aquel mar turbulento de guerra civil y disensiones políticas, y cuando se declaraba guerra á todo lo que tenia resabio de instituto religioso, ¿qué estraño hubiera sido que se hubiesen dispersado las hermanas, y hubiese tenido fin la existencia de este naciente instituto? Pero la mano del Señor estaba con él; y por los caminos de la contrariedad y de la tribulacion debia encumbrarse á la prosperidad y á la gloria.

Sin cerrarse los establecimientos que tenian abiertos en Vich, Barcelona, Solsona y Cardona, ni desatender los piadosos objetos que se las habian confiado, una porcion de Hermanas fueron á juntarse á la madre Joaquina en Berga, en donde se encargaron del hospital militar carlista, viéndose entonces el singular espectáculo de que las hijas de un mismo Instituto, amamantadas con la misma leche, servian y asistian con el mismo celo, con el mismo interés, con el mismo cariño á los soldados de opuestos bandos. Este es el carácter de la caridad cristiana, que no mira á quien dispensa el beneficio, sino á nombre de quien lo dispensa; y á la buena Hermana le era indiferente pasar las noches velando en las salas de los hospitales de Berga, ó en las de Solsona ó Cardona. Todos eran hermanos suyos, y ella no reconocia enemigos en ninguna parte.

Sin embargo, esta posicion anómala podia engendrar un gérmen que algun dia fuese funesto al Instituto. En Berga, donde residia la fundadora, se admitian como nuevas Hermanas las jóvenes que se presentaban con esta pretension. Tambien se admitian independientemente de la fundadora ó superiora principal, con la que habia una incomunicacion completa á causa de las circunstancias. ¿No podia, no debia naturalmente producir esto una rivalidad, una antipatía, una division ó cisma entre las de Berga y Barcelona? Mas aquí velaba tambien la mano del Señor, y preservó al Instituto de la gangrena que hubiera podido acarrearle tan violenta posicion.

Cuando en 1841 la causa carlista tuvo un desenlace siniestro, y se vió obligada á abandonar á Berga y todo el pais que habia dominado por tanto tiempo, la madre Joaquina con su comunidad se creyó precisada á emigrar á Francia; y estableciéndose en Perpiñan, se redujeron á las prescripciones de la vida meramente contemplativa, como lo habian estado en su orígen. Ocupando una pobre y modesta casa que tomaron en alquiler, se entregaron á una vida sumamente rígida y austera, en términos que el Obispo de aquella ciudad, que las miraba con proteccion y complacencia, hubo de mandar que moderasen aquella austereza. Podia decirse que aquellas buenas mujeres no vivian mas que de ayunos y disciplinas. Viviendo en tanta austereza, poco era lo que necesitaban para cubrir sus atenciones; sin embargo, como aquella comunidad contaba entonces con catorce Hermanas, eran indispensables algunos recursos, los que nunca dejó de suministrarles la caridad de algunas personas piadosas. El P. Bach fué el que en aquella época estuvo encargado de su direccion espiritual por disposicion del Ilmo. señor Obispo de Perpiñan, así como ya lo habia estado desde el año 1832 al 35 por el señor Obispo de Vich.

Concluida la guerra civil, el Instituto volvió á dar señales de vida, y en 1843 se abrió el establecimiento de San Juan de las Abadesas, en el que las hermanas se encargaron de la enseñanza y del hospital. Pero cuando la madre fundadora hubo regresado á España y reasumió el gobierno del Instituto, el desarrollo fué mas rápido, y mas feliz y próspera su marcha. Desde el año 1843 ya no ha habido año en que no se hayan establecido dos ó mas casas. En 1845 se establecieron en Arbucias para enseñanza y asistencia del hospital: en 1846, en Balaguer y las Borjas blancas con iguales objetos: en 1847, en Igualada y Olot para hospital, y en Ribas para enseñanza: en 1848, en Moyá para hospital y enseñanza: en 1849, en San Pedro de Torelló para enseñanza: en 1850, en Figueras para hospital, y en Falcet para hospital y enseñanza: en 1851, en Sampedor, Cadaqués y Caldes de Monbuy, para hospital y enseñanza: en 1852, en San Felio de Torelló, San Feljio de Pallerols y Malgrat para enseñanza, y en el primer punto además tambien para hospital: en 1853, en Villafranca del Panadés y Monblanch para hospital y enseñanza: en 1854, en Bellpuig y Puigcerdá para enseñanza, en Sabadell para casa de Caridad, y en Manresa para casa de huérfanas: en 1855, en Granollers para hospital y enseñanza, y en Madrid para Casa de huérfanas y colegio de señoritas: en 1856, en Tarrasa, Manlleu, Pobla de Lillet y Pons para enseñanza, y en Hostalrich para hospital. Por manera que al espirar el año 1856, el Instituto cuenta treinta y cuatro establecimientos, además de la Casa-matriz y Noviciado que tiene en Vich, aparte de la Casa de Caridad. En estos establecimientos da la enseñanza en veinte y cinco puntos, cuida de diez y nueve hospitales, tres Casas de Caridad, dos de huérfanas y un colegio de señoritas. Todos estos establecimientos están en varios puntos del Principado de Cataluña, menos uno que está en Madrid.

Tal es el curso que ha llevado este Instituto desde su orígen hasta la actualidad. A medida que ha ido creciendo, ha ido tambien adquiriendo mayor formalidad en todas sus cosas. En un principio no era mas que una simple reunion de mujeres, que se unian y separaban sin compromiso alguno: no tenian noviciado, ni hacian votos: no vestian hábito propiamente dicho: no tenian organizacion alguna, y si seguian alguna regla ó constitucion que regulaba algunos de sus actos y les marcaba el modo de vivir, esta regla habia sido prescrita por un particular, el P. Estéban de Olot, y no aprobada, ni sancionada por algun Prelado de la Iglesia. Mas en el dia la regla que siguen, si bien diminuta é insuficiente, atendido el vuelo que ha tomado el Instituto, tiene la aprobacion y la sancion que en 1850 la dieron cinco Prelados juntos; los señores Arzobispo de Santiago de Cuba, y Obispos de Vich, de Barcelona, de Gerona y de Teruel; y es de esperar que bien pronto el Santo Padre, informado del objeto, fines, organizacion y resultados de este Instituto, le dé su aprobacion en debida forma, y sea propia y canónicamente un Instituto religioso.

Hasta el año 1850 vivieron casi abandonadas á sí mismas. Desde un principio tuvieron por director al P. Esteban de Olot; muerto este en 1832, fué reemplazado hasta 1835 por el P. Pedro Bach, prepósito de la congregacion de San Felipe Neri en Vich. Hallándose este en Perpiñan en 1840, volvió á encargarse de la direccion de la madre fundadora y de las que la acompañaban en la emigracion, en cuyo cargo continuó despues de su regreso á España hasta el año 1850. Pero su direccion se limitaba á la parte espiritual.

En cuanto á lo temporal, si bien el Ilmo señor Corcuera las habia prestado bastante proteccion, esta cesó completamente en 1835, en que falleció este Prelado. En 1844 el señor Casadevall, entonces gobernador eclesiástico del obispado, las señaló un director espiritual, pero ninguna intervencion tenia en las varias fundaciones y otros asuntos de carácter temporal. En 1850, el mismo señor Casadevall, que era ya Obispo, las dió nuevo director por haberse retirado el P. Bach. El nuevo director lo fué el reverendo don Esteban Sala, residente de la Casa-mision de Vich. Con el auxilio de las reglas que se habian aprobado ya por cinco Prelados, y de la mayor autoridad que le habia dado el de Vich, dió ya mayor formalidad, direccion y organizacion al instituto, no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal.

Pero cuando el instituto tomó un vuelo mas marcado y un desarrollo mas importante y consolador, fué en 1854 en que ocupó la silla de Vich el Ilmo. señor don Antonio Palau. Bien comprendió este Prelado los bienes inmensos que podia producir este instituto, si con decidido empeño se le daba proteccion, direccion é impulso; y se lo ha dado decididamente desde su advenimiento á la silla de Vich.

No pudiendo el reverendo don Esteban Sala dedicarse á los progresos y mejoras del instituto con todo el ardor que el negocio requeria, por no permitírselo el cargo de presidente de la Casa-Mision, hizo renuncia del cargo de director de las Hermanas Escorialesas, en cuyo cargo le sustituyó, por nombramiento del Prelado, el reverendo P. Bernardo Sala, monge benedictino, hermano del anterior. El nuevo director, no hallándose ligado con otros cargos, ha podido dedicarse con todo el impulso de su actividad y de su génio al fomento del instituto, ya organizando todos sus ramos y dependencias, ya visitando los establecimientos siempre que tenian necesidad de su presencia.

Por el mes de setiembre del mismo año murió en Barcelona, cuando la invasion del cólera, la madre Joaquina, fundadora del instituto; y no pudiendo este continuar sin cabeza, el Obispo de Vich nombró superiora general á la madre Paula Delpuig, una de las hermanas mas antiguas y mas ejemplares que contaba el instituto. El resultado viene demostrando cuán acertada estuvo aquella eleccion, y con cuánta especialidad vela la Providencia sobre el instituto.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Nombramiento. El Excmo. cabildo eclesiástico del arzobispado de Toledo, primado de las Españas, ha elegido gobernador sede vacante, al señor don Tomás Recio Escudero, canónigo de aquella santa iglesia, y que ha desempeñado ya dicho cargo por espacio de algunos años por encargo del Eminentísimo Prelado difunto.

Ya se enmiendan. Al señor don Francisco Salas le ha robado su criado Manuel Vargas un billete de 1,000 rs. y varias alhajas de bastante consideracion, las cuales han sido halladas en un establecimiento de préstamos, donde el ladron las habia empeñado. El culpable, que se hallaba oculto, ha sido descubierto, entregándole á los tribunales, y las alhajas han sido devueltas á su legítimo dueño.

Ha sido robada igualmente una señora que vive calle de don Pedro, núm. 13, por una mujer llamada Anselma Frutos: los agentes de la autoridad se apoderaron de la criminal y de los efectos robados, entregando estos á sus dueños, y aquella á los tribunales.

Tambien se ha cometido un robo de dos capas y otro de tres camisas, pero tambien se ha conseguido la captura de los criminales, devolviendo las prendas á los que ya las creian perdidas para siempre.

El bibliógrafo. Con este título ha empezado á publicar el editor B. Bailliere un boletin quincenal, cuyo objeto, como su título indica, es dar una noticia bibliográfica de todas las obras nuevas que salgan á luz tanto en España como en el estranjero.

Nos parece buen pensamiento

Rasgos de caridad. Con referencia á un diario de Granada dábamos en nuestro número del lunes noticia de un rasgo de amor maternal, que no habia podido menos de entristecernos. El mismo periódico dice lo siguiente sobre este mismo particular:

«No hay momento mas grato para el escritor, que aquel en que tiene que ocuparse de consignar acciones que, sin comentarios ni forzadas razones, revelan los mas nobles y filantrópicos sentimientos. La caridad, esa virtud heróica que mas honra el corazon del hombre, se revela radiante y hermosa en medio de este siglo metalizado: apenas se denuncia ante el público una desgracia, al momento resuena su eco en las almas compasivas, y se apresuran á enjugar las lágrimas de la miseria.

Antes de ayer tuvo esta redaccion noticia de un hecho por demas lastimoso, cual fué el haberse cortado una desgraciada madre el pelo, último recurso que le quedaba para proporcionar pan á sus hijos: un suscritor de nuestro diario que, tomó la iniciativa, y con la cooperacion de otros varios sujetos, se propusieron socorrer instantáneamente esta desgracia, y reunieron la cantidad que resulta de la lista puesta á continuacion, que hemos querido insertar, á pesar de la oposicion de los donadores, dando así un público testimonio de aprecio por accion tan generosa.»

La lista á que hace referencia el diario granadino ofrece el resultado de algunos duros.

impostura? No hay pues término medio: ó Jesucristo es Dios, ó es, por lo mismo que predijo su resurreccion y la fijó para el tercero dia, mas el insensato de todos los hombres; mas solo un loco puede acusarle de locura; luego es Dios; pues resucitó, y su resurreccion es una nueva prueba de su divinidad.

Un hecho que se apoya en una larga tradicion y y de la que es su única esplicacion, es un hecho incontestable; luego tal es la resurreccion del Salvador. La tradicion que la confirma es larguísima; es el testimonio, no solo de la Iglesia católica, sino de todas las sectas que de ella se separaron, y en vano se busca en esta tradicion otro orígen que el hecho mismo de la resurreccion. Es tan antigua como la misma Iglesia: la Pascua cristiana, instituida en memoria de la resurreccion, y con cuyo motivo se vé, desde mediados del siglo II, suscitarse disputas relativas á la época precisa en que debia celebrarse; el domingo, otro recuerdo de la resurreccion, y cuya institucion se remonta á los primeros dias del cristianismo; el testimonio de los Apóstoles, todo concurre á probar que la resurreccion, y la tradicion que la confirma, son inseparables y se confunden en el manantial mismo de las doctrinas cristianas.

Opónense en vano ciertas tradiciones que tienen su principio en los errores y preocupaciones, que se esplican por la poca importancia de los hechos en que se fundan, y cuya falsedad se revela por una solucion de continuidad entre la fecha de estos hechos y la en que se ven aparecer por primera vez

¿No habia dicho el Salvador que resucitaría al tercero dia despues de su muerte? Su prediccion, ligada á la historia del profeta Jonás y de la ballena, ¿no indicaba que debia pasar tres dias en el corazon de la tierra? ¿Por qué, pues, ejecutar desde la segunda noche lo que podian y debian tan fácil como naturalmente demorar hasta la tercera, aun cuando no hubiese sido sino para dar un cumplimiento más literal á la profecía, que no estriba menos en la duracion de la permanencia en el seno de la tierra que en la salida del sepulcro?

Despues de esto, ¿tan fácil es una sustraccion? ¿No habia guardias que corromper, engañar é intimidar, circunstancias todas imposibles? Para corromper cierto número de hombres es necesario oro, mucho oro, y los Apóstoles no le tenian. Es preciso tambien el poder para asegurar la impunidad á los prevaricadores, y este les faltaba igualmente. Nicodemo y Joseph de Arimathea, comprometidos por la sepultura y notados como sospechosos, ninguna influencia tenian ya. Para engañar ó intimidar es preciso tener que hacer con hombres sencillos, sin celo, tímidos é incapaces de resistir á un ardid; luego, no debian ser así los guardias del templo apostados por los fariseos. En primer lugar, porque quince ó veinte horas de faccion no podian haber entibiado su celo, estimulado además por una severa consigna, y el temor altamente demostrado de una sustraccion que tenian encargo de impedir. En segundo, todo habia sido previsto, y el número como el carácter de estos hombres, elegidos sin duda entre los mas ardientes enemigos del

Salvador, los ponian en el caso de hacer frente á cualquier evento.

Pero fué mientras que dormian, dicen, que el cuerpo ha sido sustraido del sepulcro.—Guardias semejantes no se duermen tan fácilmente.—Es que ellos mismos han contado que se durmieron.—Pues precisamente por esto no debe darse crédito á su pretendido sueño: dijeron que dormian, luego no dormian. Si así hubiesen violado su consigna, lejos de vanagloriarse hubieran disimulado su falta, temerosos de reemplazar en la cruz al que tan mal hubieran guardado. ¡Divertida comedia en verdad! ¡Durmieron cuando debian velar, y lo dicen, y se alaban, y el rumor se estiende por todas partes y se les deja quietos! ¡No se les busca ni se les castiga! Mas ¿por qué no se hace al menos proceso verbal á los discípulos del Salvador? ¿Por qué los mismos hombres que le han condenado al suplicio de la cruz porque dijo ser Hijo de Dios, guardan silencio sobre el delito de los Apóstoles, si realmente estos sustrajeron su cuerpo con el objeto de hacerle pasar por Dios? Unos guardias se colocan en derredor del sepulcro, reciben una consigna severa, vigilan por la inviolabilidad de los sellos públicos fijados en la piedra del sepulcro; estos sellos son violados, el sepulcro es abierto, el cuerpo que encerraba desaparece, los Apóstoles son acusados de esta sustraccion, y semejante atentado queda impune! Y aun hay mas: estos mismos Apóstoles publican la resurreccion de su Maestro, acusan á los judíos de haber ellos mismos corrompido á los guardias, y el Sanhedrin permanece mudo! ¡Ni aun informa, no

Circular. Segun dice un periódico, por el ministerio de Gracia y Justicia se ha espedido nna real órden circular á todos los Prelados de las diócesis, para que con la mayor brevedad remitan á dicha dependencia los documentos que en lo relativo á órganos existan en los archivos de las iglesias catedrales y colegiatas, para que formen parte de la obra que muy en breve publicará el conocido escritor musical don Juan de Castro, y la que bajo el título de *Guia del organista* está dirigida á los señores Prelados, vicarios y curas párrocos, organistas, maestros de capilla, sochantres y demas cantores de iglesia.

Estadistica. Un periódico estranjero dá las siguientes noticias de Rusia:

«La poblacion total del imperio ruso, sin comprender la Polonia ni la Finlandia, que tienen 7 millones de habitantes, se compone de 60 millones de almas. El número de los nacidos desde 1840 á 1855 asciende á 40 millones, y el de los muertos á 30; habiendo por consiguiente un aumento de poblacion de 10 millones

Criminal indultado. Segun escriben de Turin con fecha 31 de enero al *Monitor de Saboya*, la emperatriz viuda de Rusia acaba de sacar de entre las manos del verdugo á un oficial italiano llamado Delitala, condenado á muerte en sentencia ejecutoria por haber asesinado á una familia entera, dejándose arrastrar por una pasion fuerte. El abogado Mancini, defensor del reo, fué á implorar la proteccion de la emperatriz, y esta usó de un ardid con el rey pidiéndole una gracia, pero sin especificarla. El rey le respondió afirmativamente y con esto salvó de la muerte á Delitala, quien acabará sus dias en un establecimiento militar.

Explosion. En el *Sémaphore*, periódico de Marsella, se lee lo que sigue:

«Antes de ayer 3, á las once de la mañana, hubo en la fábrica de pólvora de Saint-Chamas una explosion terrible, producida por el incendio de 700 kilógramos de esta materia en uno de los molinos, que ha quedado completamente destruido. Los demás edificios del establecimiento parece que no han sufrido daño considerable; pero hay que lamentar la muerte de cinco personas. Aun no se saben pormenores de este suceso que ha consternado á los habitantes de aquel pueblo.»

Debe ponerse remedio. El ingeniero civil Brefon, viene sosteniendo desde 1848 que el pan debe venderse al precio del trigo. Para conseguirlo aconseja: 1.°, valerse de los adelantos científicos actuales á fin de conseguir mayor cantidad de harina propia para cocer el pan blanco: 2.° reducir los gastos de la molienda y panificacion á lo que deben ser hoy con los medios á nuestro alcance.

Lo primero se ha empezado á realizar, segun leemos en el dictámen presentado el 12 de enero á la Academia de ciencias por nna de sn comisiones «sobre las investigaciones de Mr. Mege-Mouriés, acerca del trigo, su harina y sn panificacion.» Lo segundo se conseguirá si se llegan á establecer panaderias que produzcan 9 á 10,000 kilógramos de pan diariamente, y en las cuales, ademas de amasarse mecánicamente y de cocerse en hornos automáticos como los de Berdan, construidos en Brooklyn en los Estados-Unidos, se moliera con inteligencia el trigo, suprimiendo el molinero intermediario, que aumenta muy notablemente el precio de tan preciso alimento.

Hace años que Mr. Mege-Mouriés descubrió en el trigo una materia nueva, á la cual dió el nombre de *cerealina*. Despnes de estudiar sus propiedades, creyó observar que á su presencia era debido el escaso rendimiento de pan blanco con las harinas de segunda, y las pruebas hechas hace poco parecen justificar semejante suposicion, snpuesto que se ha obtenido un 18 por ciento de aumento en la cantidad de pan blanco, siguiendo el método de la fabricacion indicado por el antor.

Industria rusa. El gobierno belga envió á Rusia el año próximo pasado á Mr. Maschet, con el objeto de que averiguase en qué estado se hallaba en este pais la industria manufacturera. Segun el informe del comisionado belga, son muy buenas las fábricas de paños de Riga y del Báltico, y muy dignas de alabanza las medidas adoptadas para que los obreros se instruyan, sean bien asistidos en sus enfermedades y tengan cómodas habitaciones.

ALCANCE.

Segun las noticias de Hong-Kong de 30 de diciembre, se esperaban alli para este mes á los comisarios que debia enviar el emperador de la China para arreglar las diferencias relativas á Canton. El gobernador Yeh ha sido degradado por el emperador, que ha prometido el perdon á los rebeldes. Los chinos habian proyectado quemar á Hong-Kong, pero los ingleses estaban sobre aviso. Tambien parece que querian tomar la ofensiva, pues muchos *juncos* (embarcaciones chinas) habian atacado al vapor correo *Thistel*, causándole muchas bajas en la tripulacion. El 23 continnaba el fuego sobre Canton.

Segun una correspondencia de Lóndres del 12 por la noche, el viaje de Ferouk-Khan, embajador persa en Paris, á aquella capital parece es positivo, pues en Piccadilly se le ha reservado habitacion. Las noticias de que lord Cowley habia entablado amistosas relaciones con el enviado persa han producido en Lóndres buen efecto. Rusia continúa dirigiendo su atencion sobre Asia, y haciendo grandes preparativos ante los acontecimientos que puedan venir por aquella parte. Las comisiones de Stawropol y de Petrowski han subastado las provisiones para 1857 y 1858; lo mismo se ha hecho con las tropas de Cambow, de Persia y otros gobiernos, en los que nunca se han reunido tropas en masa.

Como M. D' Israeli ha descubierto un talon vulnerable al ministerio inglés con haber publicado la existencia del tratado secreto entre Francia y Austria, el periódico de lord Palmerston, el *Morning-Post*, acusa á dicho diputado de *cosaco* é instrumento de la política rusa, á la que acnsa tambien de llenar las capitales de Europa de sus misteriosos agentes, de todas naciones, edades, y hasta de todo sexo. ¡Qué horror! ¡Y qué acusaciones tan viejas ya en las columnas de los diarios ingleses! Mister Cobden ha anunciado que dentro de quince dias va á proponer á la Cámara declare que los documentos presentados por el ministerio respecto á los asuntos de China no la han satisfecho, y que disponga se nombre una comision encargada de averiguar la conducta de los empleados ingleses en Canton. La sesion del Parlamento de 12 del corriente, cuyo estracto han visto nuestros lectores en otro lugar, no nos ha hecho saber nada mas que confirmar los recelos qne anteriormente manifestamos respecto á la posicion del ministerio y los partidos, asi como los móviles que les impulsan á obrar, ó mas bien que les impiden obrar. Ya puede preverse que las discusiones continuarán tomando proporciones mas terribles, que aun cuando no consiga con ellas la oposicion derribar al ministerio, al menos le embarazará considerablemente en su politica.

Parece que el rey de Nápoles piensa crear en sus Estados un pnerto franco y revisar las leyes de adnanas.

El artículo que publicó el *Monitor universal* acerca de los Principados del Danubio, continúa escitando en Austria la atencion pública, y dando lugar á toda clase de comentarios. Damos á continuacion un estracto de una contestacion que la *Gaceta de Milan* ha dado á este artículo en forma de carta, desde Viena, que dice así:

«El artículo del *Monitor*, al defender la union de los Principados, se opone á las miras de Austria y de Inglaterra, que se han decidido por nna administracion separada en estos Principados. Es un gérmen de discordia que entra en la liga de 15 de abril de 1856, conclnida para defender en comun la integridad é independencia del Imperio turco. Austria é Inglaterra no son potencias que se dejan desviar fácilmente de sus proyectos, ni permiten que se falte á la fé de los tratados. Es necesario creer, pues, que la cuestion emitida por el *Monitor* no podrá resolverse como él quiere, aun cuando los hombres de Estado de Turquía quisieran reconocer la oportunidad de lo que el *Monitor* les pide.»

El 10 del corriente salió de Milan el emperador de Austria con direccion á Lodi. El conde de Giulay, general de caballeria y gobernador actual de Lombardía, y el baron de Burger, precedieron á S. M. I. en su salida.

Hace algun tiempo, varios religiosos servitas en Génova, habian incurrido en las censuras eclesiásticas por haber pedido la secularizacion á la autoridad civil; hoy estos mismos han entrado en sí nuevamente, han reconocido su error y se han humillado ante sus superiores pidiéndoles la absolucion de las censuras en que habian incurrido. Absolucion que se les ha concedido por su superior y en virtud de poderes especiales de Su Santidad. Nos complacemos en anunciar esta noble retractacion de unos religiosos, cuya peticion de *secularizarse* tambien publicamos en su dia, y celebramos el que su sumision y obediencia á sus votos y á sus superiores sean tan completa.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, martes 17 de febrero.—Escriben de Berlin, con fecha 15, que el Czar hará nn viaje á Niza en todo el mes de abril, pasando por Paris.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39.20 c. Operaciones á plazo, 39,10 fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,15. Operaciones á plazo, 25,30 fin cor. en firme. 25,90 fin próx. ó á vol. á prima de 50 c.

Material del Tesoro preferente con interes, operaciones á plazo, 25,60 fin próx. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65.

Deuda del personal, id. publicado, 9,30

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 86,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id., 88.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado 85,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 133 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—Paris á 8 dias, 5,28 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 17 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,50.—Cuatro y medio por 100, 95,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2.—Consolidados, 93 7/8 á 94.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*La corte de Monáco*, farsa en dos cuadros.—*El Lnncero*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elera*, calle de las Infantas, núm. 36.

persigue ni se justifica! Pedro, jefe del colegio apostólico, predica en medio de Jerusalen á Jesús *crucificado* y *resucitado*. Ocho mil judios reciben en dos dias el bautismo de Jesucristo, y los principes de los sacerdotes, que tan encarnizados hemos visto, no oponen á todo esto sino una frágil prohibicion! Sin embargo, los Apóstoles continúan sus predicaciones, el número de los fieles se aumenta de dia en dia, y sus adversarios, tan poderosos, ni aun piensan en concluir con ellos por una prueba jurídica. ¿No son bastantes pruebas del temor de que estaban poseidos los judios, que temian qne un debate solemne demostrase su fraude, aclarándose que el pretendido sueño de los guardias era una invencion de ellos, y la sustraccion por los Apóstoles una quimera? ¿Qué hubieran respondido á cualquiera que les hubiese dicho: «Pretendeis que los guardias se han dormido, sea en buen hora; pero guardias que quieren dormir colocan centinelas para vigilar y dar el alerta. ¿Direis que los centinelas se han dormido tambien? Entonces debeis castigar. Pero admitamos este sueño universal. ¿Qué hemos de pensar de unos guardias y centinelas que, en vez de acostarse muy cerca, y aun en la piedra misma del sepulcro, se van á dormir muy lejos y se entregan á tan profundo sueño, que muchos hombres pudieron acercarse, apartar una enorme piedra, bajar al sepulcro, salir cargados con un cadáver, llevarle alejandose, y verificar todo esto sin despertar á uno solo de estos guardias que tan apaciblemente seguian durmiendo? ¡Maravilloso y sorprendente sueño, que se prolongó sin medida, á pesar

sino un impostor que los habia engañado indignamente? Y desde este momento, ¿qué razon habia para que le permanecieran fieles? Pero, aun suponiendo que hubiesen tenido esta indulgencia y constancia, ¿qué necesidad tenian de mezclar al nuevo dogma una resurreccion supuesta, y suscitar asi reclamaciones sin cuenta y protestas aterradoras? Sobre todo, ¿qué necesidad tenian de morir atestiguando esta resurreccion, cuya falsedad hubieran conocido? ¿Por ventura puede un hombre morir con tanto gozo por hechos que sabe son falsos? Si los hombres mas perversos no lo hubieran hecho, ¿cómo, pues, lo harian los mas virtuosos? ¿No seria un milagro mayor que el de la resurreccion que los Apóstoles, no convencidos de la realidad de la resurreccion, muriesen para atestarla sin otra esperanza que la de conquistar, despues de su muerte, el título de impostores, y sufrir un juicio sin misericordia en el tribunal de Dios?

Se pretende esplicarlo todo por una sustraccion, cuando esta misma sustraccion es inesplicable. O los Apóstoles estaban convencidos de la divinidad de Jesucristo ó nó: en la primera hipótesis, prometiendo Jesucristo que resucitaria, debian tener seguridad en su palabra, sin ninguna necesidad de sustraer su cuerpo, y sobre todo, de sustraerle antes de finalizar el tercero dia. En la segunda hipótesis tenian otras razones para no hacerlo: pues el desengaño, la desilusion, el temor, el presente, el porvenir, todo en fin debia detenerlos; pero aun suponiendo que se hayan decidido á llevar hasta ese estremo la andacia y la locura, ¿para que apresurarse tanto?

estas tradiciones. Aqui no hay nada semejante: existe la misma fecha en la tradicion como en el hecho; nada en los errores y preocupaciones que la tradicion esplica; lejos de eso, todo es contrario á la doctrina de que la tradicion forma parte; durante tres siglos el mundo todo hace inauditos esfuerzos para anegar esta doctrina en sangre. Por último, la resurreccion no es un hecho oscuro, sin importancia, estraño á los intereses y pasiones que animan á los hombres: los que habian crucificado á Jesucristo, ¿podian ser indiferentes á que se divulgase su resurreccion, y como consecuencia de esto, podian ignorar los Apóstoles á lo que se exponian publicando una cosa que habia de suscitar tantas contradicciones y enconos?

Existe un hecho incontestable, y es, que el cuerpo del Salvador fué colocado en un sepulcro, y tres dias despues desapareció. ¿Cómo salió de él? ¿Acaso por el poder de Dios ó por la intervencion de los hombres? Es muy sencillo, dicen, los discípulos le sustrajeron.—¿Cómo unos hombres, hasta entonces tan pusilánimes que ni aun habian osado defender á su Maestro en vida, habrian llevado su audacia al estremo de sustraerle despues de su muerte para publicar en seguida su resurreccion, á riesgo y con la seguridad prevista de acarrearse el ódio y las persecuciones de los príncipes de los sacerdotes, de los escribas y de los fariseos? Su primer pensamiento, segun la promesa que Jesucristo les habia hecho de que resucitaria, debia ser esperar, primeramente la realizacion de esta promesa, y si no se realizaba, ¿qué podria ser en lo sucesivo para ellos

NUM. 6.° MADRID — JUEVES 19 DE FEBRERO DE 1857 AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Nuestras presunciones en órden á la condicion de la persona que atentó contra la vida del Arzobispo de Mátera, se han confirmado exactamente. Lo mismo que de Verger, habíamos creido nosotros que el clérigo napolitano no pertenecia al gremio de la Iglesia católica, que era adicto á la escuela protestante y á la faccion revolucionaria de Mazzini, y que en aquel suceso, como en el de Paris, era nuestro el mártir; no era nuestro el asesino; que la gloria del héroe que habia sucumbido por cumplir religiosamente sus deberes, correspondia al sacerdocio católico, pero que la ignominia del crímen era, toda entera, del espíritu revolucionario y de la propaganda protestante. Dijimos que el tiempo vendria á esclarecer el hecho de Nápoles, como habia esclarecido el de Paris, y demostraria si habíamos sido exactos ó no en nuestras apreciaciones y pronósticos.

En efecto, una correspondencia de la capital de Nápoles, su fecha 27 de enero, publicada en los periódicos de Génova, y una carta del 13 de febrero, fecha en Burdeos y escrita por persona de buenas y estensas relaciones, y ordinariamente bien informada, han venido á demostrar que no nos habiamos equivocado.

Segun los periódicos de Génova, se hizo una visita domiciliaria en casa del criminal napolitano, y se adquirió la prueba de que *era un adepto de la propaganda protestante, encontrándose ademas en su casa numerosos manuscritos contra el catolicismo, y no pocos armas y municiones de toda especie.*

La carta de Burdeos, que tenemos á la vista, dice entre otras cosas lo siguiente: «Es ya un hecho fuera de duda que el sacrílego asesino de Nápoles, desde hace años, correspondia á las sectas protestantes. En 1832 se le habian quitado las licencias por la autoridad eclesiástica de Palermo, porque se tuvo noticia de que mantenia correspondencia con los protestantes ingleses establecidos en Malta, y que se habia metido á catequista contra las doctrinas del catolicismo, abogando calorosamente por las decisiones del sínodo de Pistoya. Persona que vive en esta ciudad cree haberle conocido en la de Nápoles, y ser el mismo que escarnecía en los cafés al Papa Pio IX, cuando emigró á Gaeta, haciendo grandes elógios de la revolucion demagógica, que por aquel tiempo estalló en Italia.»

El autor de esta carta fué el mismo que con tanta exactitud nos anticipó en 17 de enero último los detalles que publicamos sobre la vida anterior de Verger, detalles que en aquella misma fecha confirmaba solemnemente el reo, respondiendo al interrogatorio que en el tribunal de los *Assises* del Sena se le dirigia por el funcionario presidente; en sus contestaciones se vió su rabiosa enemiga contra el Papa, contra los Obispos y el clero católico; allí es donde pronunció aquellas palabras que nunca deben olvidarse: *yo soy enemigo del sacerdocio actual*; allí es donde se confesó comprador de las obras de Rousseau, y donde se declaró autor de los libelos infamatorios contra el respetable abate Lyron, y finalmente aquella sesion puso en claro que el malvado era furiosamente adicto á las sectas protestantes. Casi lo mismo ha venido á suceder con el asesino de Nápoles, y para que la semejanza sea del todo completa, existen tambien algunos indicios de no estar muy sana su cabeza, pues que en el interrogatorio se ha entregado á incoherencias y divagaciones, ha declarado no tener motivo alguno de animosidad contra un Prelado á quien queria arrancar la vida, añadiendo que la noche antes del crimen habia soñado que monseñor queria matarle, y que entonces se armó para su defensa personal, articulando otros mil absurdos por el estilo.

De todo lo dicho se infiere que el napolitano, ó es un verdadero demente, ó es un criminal sacrílego: si lo primero, no habia por qué denigrar la clase á que se suponia pertenecer; si lo segundo, la revolucion y el protestantismo han de cargar con la responsabilidad del hecho.

No nos cansaremos de repetir que en el suceso de Paris y en el de Nápoles los dos Prelados y el canónigo maestro de ceremonias que sucumbió al tiro de una pistola, eran, son y serán la legítima representacion del sacerdote católico; que solo la insensatez, la mala fé y las mas funestas y despreciables preocupaciones podrian haber dicho lo contrario, y que al clero no corresponde de ningun modo la responsabilidad de delitos perpetrados por hombres que ya no pertenecian á su clase, que no profesaban sus doctrinas, que se habian declarado en hostilidad con el catolicismo, que se habian metido á propagandistas de las sectas protestantes, y que se habian prestado á ser instrumentos de una revolucion enemiga del sacerdocio y de los reyes.

Lo dicho hasta y sobra para convencerse de la reprensible ligereza ó del criminal encono con que se comentaron estos hechos, y de las injustas apreciaciones que se hicieron al recibirse las noticias telegráficas, así como tambien de la razon que teníamos para aconsejar que se esperasen con calma los detalles de los crímenes respectivos, pues estábamos seguros de que estos tendrian un orígen bien diverso, por cierto, de lo que algunos calculaban; y no deben olvidarse las poderosas razones con que varios de nuestros colegas, españoles y estranjeros, han probado que las sociedades secretas, organizadas por la revolucion, no han sido tan estrañas á estos dos sucesos como pudiera parecer á quien no conozca su índole y sus proyectos, y á quien no haya meditado sobre los datos irrecusables que corroboran presunciones, fundadas, por otra parte, en la historia de esos antros infernales.

Son tan justas las quejas que producen las religiosas de Cuenca en la exposicion que en su nombre y en el de todas las de la provincia dirigen á S. M., que no podemos dejar de unir nuestras súplicas á las suyas, á fin de que sean atendidas en sus reclamaciones. El gobierno, que se ha apoderado de sus bienes llevándolos al mercado público para adjudicarlos al mejor postor, tiene un deber imprescindible de alimentarlas y ocurrir á todas sus necesidades. Si se las hubiera dejado sus bienes, si se las hubiera conservado en la posesion de las dotes que llevaron de la casa de sus padres y de las rentas que poseian los monasterios y conventos, con títulos los mas legítimos y mas dignos de respeto y veneracion, no se verian en el caso de acudir á implorar la caridad del trono para atender á su precisa subsistencia y á las mas perentorias atenciones del culto y conservacion material de sus iglesias y conventos, y aun de sus pobres é infelices albergues, de los que carecerian, convertidos ya en ruinas, si para evitar estas tuviesen que esperar á que el gobierno las suministrase los fondos indispensables. De su alimento y de su vestido han tenido que quitarlo para no verse en la calle, ó tal vez sepultadas bajo los escombros de aquellos ruinosos edificios. ¡Infeliz perspectiva! ¡Triste espectáculo! ¡Lamentable desgracia! Sin embargo, el gobierno se hace sordo á sus clamores, y sus lamentos se pierden en el espacio. Tiempo es ya de variar de conducta, y de que esa clase predilecta, esas vírgenes del Señor, cuyas oraciones detienen la ira del cielo sobre una generacion corrompida, sean atendidas, y no se dé ya mas el escándalo de que, ó perezcan de necesidad, ó tengan que mendigar un pedazo de pan las que, dotadas de lo preciso para vivir con independencia, han sido despojadas bajo la solemne promesa, cuyo cumplimiento no se ha realizado aun. La exposicion es como sigue:

«Señora: Las comunidades de religiosas en clausura de esta ciudad de Cuenca, por sí y á nombre de las demas de la diócesis, llenas de la mayor confianza, á V. M. rendidas con la mayor sumision y respeto esponen: que á consecuencia de las varias disposiciones adoptadas desde que fueron ocupados sus bienes, al paso que han fallecido la mayor parte de las religiosas pensionadas por el Estado, han disminuido tambien, y casi se han reducido á la nulidad, las dotaciones que se señalaron para atender á los gastos del culto, enfermería, médico, cirujano y botica, en términos que de los diez y seis conventos existentes, solo cuatro, que son los de agustinas de Requena, nazarenas de Sisante, franciscas de Alcocer y carmelitas de San Clemente, gozan, aunque con muchísima escasez, alguna asignacion para aquellos objetos. Esta mezquina dotacion no alcanza á las que la tienen á sufragar los gastos ordinarios nada exagerados, que ocurrieran cuando disfrutaban sus rentas, y, como es fácil conocer, habiéndose disminuido la dotacion por pensiones caducadas, resulta que, aunque gracias á la benignidad de V. M. han entrado otras religiosas con sus dotes para mantenerse, no por eso se han enriquecido los conventos de manera que puedan soportar las cargas generales que el Estado prometió llenar cuando dispuso de la enajenacion de fincas que poseian las comunidades, antes por el contrario cada vez mas y mas echan todas de ver la falta de pago de las obligaciones de capellanes, sacristanes y demas del culto, con los de enfermería, médico, cirujano y botica, que en otro tiempo se les hacia; y creen conveniente el que V. M en esta materia se dignara adoptar una medida reparatoria que indemnice del mejor modo posible los perjuicios ocasionados.

Otra atencion de no menos preferencia es la de reparacion ordinaria de los conventos, y esta, si bien en casos estraordinarios tiene previsto V. M. el modo de remediarla, son tan dilatados los trámites de espediente, que las mas veces que ocurren, tienen que proporcionarse medios por las comunidades con gravámen de las mismas, quitándoselo de su preciso alimento para evitar ruinas y verse en la calle; pudiendo remediarse en gran manera con una módica asignacion anual cobrada por meses.

Estas ligeras consideraciones que elevan á la alta penetracion de V. M., á quien la divina Providencia ha destinado sin duda para socorro de las necesidades del Estado, por grandes que sean, han movido á las religiosas de esta diócesis á acudir presurosas al trono de V. M.

Suplicándola que con la benevolencia que tanto la distingue, se digne aceptar esta sincera y obediente peticion, esperando del magnánimo corazon de V. M. dispondrá remediar las necesidades de estas religiosas que no cesan de rogar al Todopoderoso continúe colmando á V. M. de sus dones y luces, y conserve por dilatados años su real persona y familia para bien y felicidad de esta católica nacion.

Cuenca 11 de febrero de 1857.—A L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas.)»

Exposicion a S. M.

Señora: El elevado cargo del gobierno de esta diócesis, que grava sobre la humilde persona del que suscribe, le constituye en el grato deber de permitirse llegar con el respeto mas profundo á las gradas del trono, identificado en la espansiva y placentera satisfaccion que ha tenido todo el venerable y eminente Episcopado del reino al leer los decretos benéficos y reparadores con que V. M. ha restablecido á nuestra Santa Iglesia en varios é importantes derechos que le son inherentes, declarando en todo su vigor el último Concordato. Al prestar por ello á V. M. el mas ferviente y rendido voto de gracias en nombre de la Iglesia que rige y con la mas sincera efusion de su alma, no puede menos de felicitarla tambien por el nuevo timbre con que por este acto ha engalanado su corona, enaltecida ya por otros de su especie, que han hecho resplandecer siempre el distinguido catolicismo de nuestros monarcas sus augustos predecesores, y el ardiente é ilustrado interés por la mejor prosperidad de sus súbditos.

No hay verdad mas ineluctable, Señora, que la que consigna al altar y trono como dos indispensables elementos para la solidez de toda sociedad establecida, ni por tanto consecuencia mas infalible que la de debilidad y disolucion social, cuando funcionan en direcciones encontradas aquellos dos espíritus vitales. La unidad, atributo de Dios, es característica propiedad de todas sus obras; y por la que reina entre todas las partes del mundo físico, brilla este sin que pueda sostenerse el moral fuera de la misma ley de indivisibilidad. De aquí el que los dos poderes que le presiden aparezcan sometidos á marchar en recíproca armonía, protegiéndose para hacer cumplir las respectivas leyes de su propia índole y jurisdiccion, el goce de los privilegios que se han comunicado, y conciliarse el respeto y amor de sus subordinados. Tales son las prescripciones que el Señor dictó constantemente á su antiguo pueblo, erigiendo jefes temporales, como Zorobabel y otros para la direccion de las cosas sagradas, cual á Josedec, con órden expresa de que mútuamente se auxiliaran, reproduciendo igual encargo en la ley de gracia á sus Apóstoles y á los príncipes seculares.

Por eso han estampado en multiplicadas páginas los Santos Padres y doctores de la Iglesia, como los publicistas célebres, que no podrá prosperar un Estado sino mientras el sacerdocio y el imperio cooperen á un mismo fin, y que sin la union de entrambos les será imposible preservarse de los tiros que se les asestan por influencia de un idéntico y funesto sistema.

Entre todas las monarquías respetables, ninguna ha rebosado en mayor paz, ni alcanzado mejor gloria, que la que ha conservado á los Pontífices sus derechos apostólicos, y sin disputar á otras los gloriosos blasones que en este concepto adquirieron, nadie podrá negar á la nuestra en la posicion avanzada y preferente que siempre ocupó en la línea del puro catolicismo que entraria la sincera adhesion á su Jerarca supremo, y el conjunto de beneficios que la Providencia dispensó por su conducto.

No se cree por una parte, Señora, el que expone capaz de profundizar al intento nuestra historia para valuarlos en todo el aprecio que se merecen; y por otra, temiera ofender la ilustracion superior de V. M. é interés religioso que la distingue, si la ligera reseña que pudiera ofrecer se interpretara como un recuerdo estimulante, que V. M. no necesita en su acendrado catolicismo, del que acaba de exhibir recientes y expresivas demostraciones. Empero, por la satisfaccion que la redundará en que por todos se reconozca así, se atreve á decir que sin duda al proveer los reales decretos citados, tuvo muy presente V. M. que cuanto de glorioso ha acaecido á nuestra nacion en diversas épocas, descendiendo desde el orígen de la monarquía, dominio y vicisitudes de los godos, opresion de los árabes, reconquista y sucesos memorables de los reyes católicos, hasta los de los tiempos modernos, ha resaltado constantemente la sombra de S. Pedro, que un dia vivificaba los cadáveres alentando benéficamente á los españoles. Justísimo es, pues, que estimando V. M. en cuanto se merece al Santo Padre, su digno sucesor y Vicario de Jesucristo, como auxiliador nato y eficaz de los fieles atribulados, y cual una de las mas fuertes áncoras del trono y órden social, haya preparado con sus régias resoluciones y singularmente con la del restablecimiento del último tratado internacional, el camino que les ha de conducir nuevamente al Capitolio. Así se fecundarán, Señora, vuestros súbditos con los raudales salutíferos que brotan de la celestial fuente constituida por Dios en aquel nuevo Eden; se curarán las profundas llagas abiertas en nuestra sociedad, purificándose la atmósfera infecta que las produjo, de los corrompidos vapores exhalados por doctrinas perniciosas y depravadas costumbres. De esta manera, por último, estrechados los salvadores vínculos del Imperio y sacerdocio de un modo permanente habrá paz estable, observancia exacta en las leyes; sus custodios serán respetados, hermanadas la justicia y caridad, y todos felices bajo el poderoso auspicio de la monarquía y religion católica.

Estas son, Señora, las íntimas convicciones del recurrente, y tambien los nobles y católicos sentimientos del clero y fieles de la diócesis de su actual cargo y direccion; y al creerse fiel intérprete suyo, concluye por asegurar á V. M. sus continuas y fervientes plegarias, dirigidas al Altísimo para que la inspire con sus luces, la robustezca con sus auxilios y prodigue toda clase de gracias, conducentes para llevar á su término la religiosa empresa que ha iniciado con inefable consuelo de todos los buenos españoles, que en ella observan placenteros á V. M. marchar por la senda que la trazaron sus santos progenitores Recaredo y Fernando.

Así lo suplica con encarecimiento al Eterno el que tiene la alta honra de ofrecerse á los R. P. de V. M. como su mas humilde y rendido capellan, en Barbastro á 13 de noviembre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El gobernador eclesiástico, *Basilio Gil Bueno.*

Ayer se verificó la traslacion del cadáver del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Abrian la marcha veinte municipales á caballo; seguian una mitad de caballería del ejército; los tambores del regimiento de la Reina tocando destemplados; la música del mismo regimiento; el gobernador militar de Madrid, acompañado de algunos oficiales de estado mayor; un batallon del regimiento de infantería de la Reina, con bandera enrollada y cubierta con un crespon negro; una batería de artillería; los acogidos en los asilos de be-

neficencia; las mangas y estandartes de las parroquias de Madrid, presididas por sus respectivos cleros, llevando los curas capas pluviales negras; las cofradías sacramentales de esta corte; el tribunal eclesiástico presidido por su fiscal; el cabildo de curas presidido por su vicario; la cruz de la patriarcal; un eclesiástico portador del capelo cardenalicio; la carroza fúnebre en que iba el cadáver; el patriarca de las Indias; los convidados; la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion; el ayuntamiento de Madrid; el capitan general á caballo, seguido de su estado mayor; otro batallon de infanteria; una seccion de caballeria; un coche de respeto de palacio, con los palafreneros reales, y un regimiento de caballeria.

El coche que conducia el cadáver, obra del mayor gusto y riqueza, concebida por el señor conde de Puñonrostro, caballerizo mayor de la reina, se ha llevado á cabo con la grandiosidad digna de la elevada persona que ha hecho el presente y de las cenizas del ilustre Prelado á que se destina. Cubierta de rico terciopelo de Utrecht, toda dorada, con severos adornos y lujosos escudos de armas de esquisito gusto, con cuatro elegantes faroles, y rematada por una grandiosa corona, sostenida por castillos y leones. El carro fúnebre iba tirado por seis hermosos caballos negros, cubiertos de paramentos tambien negros, y con grandes penachos del mismo color en las cabezas. Los dependientes de la casa real iban igualmente de luto. Antes de llegar la fúnebre comitiva á las puertas de Madrid para hacer entrega del cadáver á la comision del cabildo de Toledo, SS. MM. rindieron el último tributo al Prelado, presentándose de incógnito en un elegante charaban, sin mas acompañamiento que dos criados para ver pasar la comitiva. El carro fúnebre se detuvo delante de SS. MM., y pudo verse la emocion que estos experimentaron al despedirse de los restos del hombre que les habia sido tan querido.

Segun dice *La Epoca*, parece que se halla próxima la publicacion de una Memoria de los abogados defensores de la Reina Cristina, contestando al documento que se presentó á las Córtes constituyentes.

El consejo provincial se halla en este momento ocupado en revisar las escusas alegadas por algunos de los concejales últimamente elegidos en Madrid para no admitir dicho cargo.

Segun *Las Córtes*, el señor Cámara, que tan activa parte tomó en el movimiento revolucionario de 1856 en Madrid, acaba de llegar á Lisboa, procedente de Gibraltar.

De *El Estado* de ayer tomamos lo que sigue:

«No podemos menos de llamar la atencion del señor fiscal de imprenta hácia la libertad con que algunos periódicos se permiten poner en ridículo cosas sagradas, y escribir burlas y chanzonetas á propósito de creencias y de doctrinas que la sociedad española, á fuer de cristiana, ha respetado y respetará constantemente.

Es este un mal que nos aqueja dias há, y á que no comprendemos por qué no ha de ponerse remedio. Porque podrá haber intolerancia ó parcialidad á los ojos de alguno en no permitir que se publique lo que lastime al gobierno ó tienda á contrariar el órden de cosas existente, pero en arrancar de raiz y con mano fuerte lo que ofende á la religion ó á la moral, no hay nada que no sea acepto y agradable á todos los hombres de bien, sin distincion de partidos.»

—El precio del trigo sigue pronunciándose en baja en los mercados de Castilla y otras comarcas. Generalmente el aspecto de los campos no puede ser mas lisongero. En las provincias donde aun se hacian desear las lluvias, estas han caido en abundancia. Sin embargo, hay puntos donde la cuestion de subsistencias aun ofrece sérias dificultades.

—A juzgar por lo que dice nuestro colega *Las Córtes* en el párrafo que á continuacion insertamos, va á venir sobre algunos un dia de tremenda justicia, y han de enderezarse muchos entuertos. No se armará mal cisco si se concede el permiso de que en él se habla.

«Sabemos, dice, que en los primeros dias de enero último se ha recurrido por una persona hábil é ilustrada en antecedentes y archivos á los señores ministros de Fomento, de Gobernacion y de Hacienda, anunciándoles que se propone hacer algunas denuncias, y pedir permiso para presentar varios proyectos, que podrán serlo de ley, si conviene, sobre la posesion sospechosa y aprovechamiento, tal vez indebido, de montes, dehesas, arbolados, pastos y fincas de todas clases que, en lugar de pertenecer á las grandes casas que los poseen, pueden corresponder legítimamente á beneficencia, á propios, á instruccion, ó al Estado mismo, por su cualidad de mostrencos.»

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Despues de las diversas consultas entabladas en los ministerios de Hacienda y Ultramar, se ha resuelto que los empleados destinados á las Antillas y Filipinas que pagaban 33 y 25 por 100 de interés por los adelantos que se les hacian por el gobierno al trasladarse á sus destinos, paguen en adelante solo el 10 por 100.

—La Audiencia de Granada, en vista de algunas consultas elevadas acerca de las atribuciones que corresponden á los jueces de paz, ha declarado que no hay fundado motivo para dudar de que los jueces de paz no deben conocer de los juicios de faltas, ni prevenir sumarias en sus respectivos distritos hasta que una nueva ley les autorice expresamente para ello.

—Se hacen varios comentarios sobre la visita hecha á S. M. la reina por el general Dulce, que tan importante papel desempeñó en los acontecimientos de 1854. Esta visita, sin embargo, no ha tenido otro objeto que ofrecer sus respetos á la reina, de vuelta el señor Dulce del largo viaje que ha hecho para restablecer su quebrantada salud.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier vendrán próximamente á Madrid. S. M. la reina, no pudiendo realizar sus deseos de ir á Sevilla, ha querido abrazar á sus augustos hermanos, y habiéndoselo comunicado á estos, los duques de Montpensier han contestado que no se detendrán en cumplir la voluntad de S. M. sino el tiempo necesario para disponer el viaje. Se ha dicho hoy que SS. AA. llegarian á Madrid el domingo 22. No creemos que esto se verifique tan pronto.

—Mientras la república mejicana se ha hecho digna de una venganza nacional por parte de España, otros Estados de América, que no han renegado aun de su sangre española, se han apresurado estos dias á asegurar al gobierno de S. M. el sumo interés con que miran el afecto y la amistad de su antigua metrópoli.

—Hoy se está viendo en consejo de guerra de oficiales generales de Marina, la famosa causa formada á consecuencia de la contrata de maderas para la construccion de buques, que despues, como han dicho los periódicos, resultaron podridas.

—Acaba de espedirse una real órden disponiendo, que cuando los estranjeros emigrados hayan elegido pueblo para residir, no se les permita salir de él sin causas poderosas y justificadas, y solamente para permanecer en otro; en cuyo caso deberá la autoridad superior civil marcarles la ruta, y dar cuenta al gobierno de S. M. y al gobernador de la provincia respectiva.

—El gobierno, no solamente se halla dispuesto, como hemos dicho, á obtener de la república mejicana una completa reparacion, sino que, seguro de que la Europa entera comprenderá la fuerza de las razones que le ponen las armas en la mano, es posible y natural que se dirija á sus representantes en el estranjero, haciéndoles conocer los antecedentes de la grave cuestion que tiene empeñada con Méjico, los fundamentos de la justicia que asiste á España y la energía con que, en defensa de los intereses nacionales que le están encomendados se propone hacer comprender al gobierno mejicano que no impunemente se falta á los mas solemnes compromisos, ni se ultraja á la humanidad con actos propios de hordas salvajes, mas bien que de gobiernos constituidos.

—El viaje proyectado de SS. AA. RR. los duques de Montpensier á Inglaterra no reconoce ninguna causa misteriosa, como da á entender el corresponsal de *La Peninsula*, cuando dice que se ignora el motivo de tan precipitado viaje. SS. AA. RR. pasan á Inglaterra á visitar á su familia y á buscar en Italia el saludable aire que tan bien sienta á la augusta hermana de nuestra reina; y luego que se termine su escursion, volverán á Sevilla, adonde les llama el cariño acendrado de aquellos habitantes, sensibles á los grandes beneficios que SS. AA. RR. prodigan á todos los necesitados.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO inserta cuanto ha dicho la prensa de Madrid acerca de la traslacion del cadáver del Cardenal Arzobispo de Toledo en la tarde de ayer desde su palacio á la puerta de Atocha.

LA ESPERANZA termina su polémica con *El Diario Español* respecto de las conveniencias ó inconveniencias del sistema parlamentario.

LA REGENERACION defiende sus teorías políticas creyendo que el apoyo que los hombres monárquico-religiosos podrian prestar al gobierno, valdria mucho mas de lo que algunos se figuran.

EL LEON ESPAÑOL, con motivo de lo alarmado que se muestra un diario de la tarde por la influencia creciente que, en su entender, viene ejerciendo de algun tiempo á esta parte el partido democrático, pinta perfectamente el estado del nuevo partido y la exageracion de sus doctrinas, manifestando á su colega que no se alarme, puesto que él mismo dijo, y es una verdad, «que la mayoría de la nacion protesta contra las tendencias democráticas.»

LA EPOCA, con motivo del discurso pronunciado por el emperador Napoleon en la apertura de las Cámaras francesas, emite algunas ligeras consideraciones acerca de la política exterior.

EL ESTADO amplía las esplicaciones que dió estos dias con respecto á la negativa que el gobierno habia dado al partido monárquico religioso de admitir su apoyo.

LAS CÓRTES emite su juicio sobre los acontecimientos de Méjico, y para que España logre una completa reparacion de los ultrages recibidos, propone el pronto envio de un cuerpo de ejército, la colonizacion militar en nuestras Antillas y la construccion de carreteras y caminos vecinales.

EL COURRIER DE MADRID se entretiene en describir los diferentes partidos políticos que hay entre nosotros.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, disputando con *La Peninsula* sobre economías, despues de negar que las haya hecho nunca el partido progresista, y que tampoco sean convenientes para la buena administracion de un pais, termina su artículo con el siguiente párrafo:

«Nada mas fácil que rebajar el presupuesto de una nacion; pero esto es condenarla á una vida de privaciones, ante el magnífico espectáculo de la prosperidad haciendo progresos por todas partes. No queremos que á nuestro pais le toque aquella suerte, no queremos, por un espíritu de patriotismo que mire con envidia á los otros paises de Europa, ni que estos á su vez la miren á ella con lástima; y por eso somos hoy, hemos sido antes y seremos siempre enemigos de los gobiernos neciamente baratos, como lo somos de los que gastan en pensiones y en cesantías lo que pudieran gastar con mas fruto en obras públicas, á no ser que hayamos de convenir en la absurda doctrina emitida por un constituyente, de que las pensiones graciosas entran tambien en la categoría de gastos reproductivos.»

EL DIARIO ESPAÑOL da su completa aprobacion al real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer por el ministerio de Fomento, creando cinco escuelas prácticas destinadas á proporcionar la enseñanza conveniente á los individuos que, bajo las órdenes de los ingenieros de caminos y sus ayudantes, han de servir en clase de sobrestantes en el ramo de obras públicas.

EL PARLAMENTO procura demostrar que la situacion en que se encuentra el actual ministerio respecto de los que representan en la prensa periódica las diferentes opiniones y hasta los diversos matices políticos de los bandos que nos dividen, es demostracion elocuente de que aquel satisface las condiciones propias del partido bajo cuyas banderas ha luchado y en cuyo nombre gobierna.

EL OCCIDENTE, cotejando el principio del discurso de la reina Victoria, que manifestaba gran satisfaccion al recurrir de nuevo á los consejos y al apoyo del Parlamento, y el del emperador Napoleon que implora el auxilio de la Divina Providencia para que guie sus esfuerzos en el sentido mas conforme á los intereses de la humanidad y la civilizacion, observa que no parece sino que Napoleon ha querido contestar con el principio de su discurso el principio del de la reina Victoria, y aprovechar la ocasion para decir que lo que desea y necesita es, no los consejos ni la cooperacion del poder parlamentario, sino la proteccion del cielo.

EL CRITERIO pide al gobierno que se muestre enérgico y terrible contra los asesinos mejicanos.

LA CRÓNICA analiza el reglamento de la escuela de diplomática.

EL CLAMOR PÚBLICO analiza las diferencias sustanciales que distinguen y caracterizan á cada uno de los tres periódicos vicalvaristas que se publican en esta córte, con relacion al gobierno actual y al partido progresista.

LA DISCUSION escribe un artículo histórico sobre el falso y verdadero liberalismo.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AUSTRIA. *Viena* 10.—El emperador ha prolongado su estancia en Milan para poner en práctica algunas de las medidas proyectadas en las altas esferas administrativas de Lombardía. Asegúrase que serán declaradas en toda su fuerza y vigor el 12, y que SS. MM. no abandonarán á Milan hasta el 16.

Dícese que independientemente de las numerosas distinciones y condecoraciones que el emperador debe conceder á los personajes de aquel pais, S. M., queriendo reconocer los servicios de su ministro del Interior, piensa conferir al baron de Bach la gran cruz de la órden de San Esteban, la mas elevada en la gerarquía de las órdenes de Austria, á escepcion solo del Toison.

Dícese que el baron de Bach debe dirigirse á Roma desde Milan: no se sabe si este viaje tiene algun fin político ni cuál es su objeto.

FRANCIA. *Paris* 13 de febrero.—Razon teniamos al decir un dia, que la guerra de Oriente habia revelado todo un nuevo sistema de alianzas y de ideas políticas. Así, pues, he ahí la suerte de Italia subordinada á una necesidad de union contra Rusia, y en este órden de sentimientos, Rusia seria la que llegase á estar interesada en favorecer la espansion de la libertad en la Península. ¡Qué trastorno de todas las nociones recibidas hasta ahora! ¿No nos esplica esto algun tanto la singular armonía que ha llegado á establecerse entre las familias soberanas de Rusia y de Piamonte? Como decia hace algun tiempo el señor Cavour á un periodista de Turin, «bajo esas caricias hay todo un sistema político.»

Esta situacion causa grande inquietud á Inglaterra, la cual no desperdicia la menor ocasion de señalarla por medio de sus periódicos á la atencion de Europa, y algunas veces, en sus gritos de angustia, no trata con bastante consideracion á Francia. Así, por ejemplo, el *Morning-Post* acaba de publicar un artículo imprudente en el cual mezcla todos los rencores que encierra su corazon. Es una requisitoria formal contra todo lo que no es británico-austriaco puro en todas las cuestiones. Para desahogar su cólera con entera libertad, vuelve aquel periódico á su antiguo tema de las intrigas rusas. Rusia tiene buenas espaldas, y sobre ella se sacude á sus enemigos y á sus amigos. Rusia quiere indisponer á Inglaterra con Francia... Rusia ¡oh crimen imperdonable! quiere indisponer á Italia con Austria...

Ya se ha soltado la gran frase ¡se teme á Rusia en Italia! Se habia prometido prestar apoyo á la Italia liberal; es preciso retirar ese apoyo en razon á los nuevos vínculos de union con Austria. Se comprende muy bien que un movimiento en Lombardía ó en Venecia haria representar á Inglaterra el papel mas lastimoso, mostrándola con espada en mano al lado del emperador Francisco José. No desagrada dar de antemano un colorido ruso á toda tentativa de sublevacion.

¡Oh farsa! (*Courrier de Madrid.*)

—*Paris* 14 de febrero. Se habla mucho entre los bolsistas de la obra de Mr. Proudhon, que acaba de dar una tercera impresion del *Manual del especulador de la bolsa*; en las anteriores ediciones no habia querido dar su nombre; ahora que le ha dado, y acompañado de un prefacio que yo quisiera que Vds. lo tradujesen para edificacion de mas de cuatro de ahí, todo el mundo lee el libro, y los ejemplares se despachan á centenares todos los dias. Proudhon desarrolla magistralmente y espone con sus habituales afirmaciones absolutas, que tanto le hacen asemejar á la escuela Hegeliana, *cómo se roba en las sociedades comanditarias en nuestros dias*; esplica con la mayor gravedad *el agiotaje de la bolsa*, inicia al lector en las *inmoralidades que engendran las revoluciones*, y presenta cada retrato al daguerreotipo de lo que son los Burgraves del feudalismo industrial, que vale un mundo. Elogia al emperador Napoleon á la manera que lo haria el mas ardiente bonapartista.

Cuando hayan leido y sepan bien de memoria el libro los jugadores, pagarán el nuevo impuesto al tesoro; y si despues no quedan ellos mismos perfectamente convencidos de lo *frappantes* que son algunas de las afirmaciones del socialista, será preciso confesar que los modernos *Plutos* no son muy susceptibles, y que no comprenden las indirectas.

(*La Crónica.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

ROBOS SACRÍLEGOS.—Dice el *Norte* de Castilla del 15:

«Nuestro corresponsal de Arévalo, con fecha 12 del actual, nos comunica haber sido robadas en la noche del 7 las dos iglesias de los pueblos Lugarejo y Tornadizos, que se hallan situados á corta distancia de dicha villa. Son de poco valor los efectos robados, porque parece que de resultas de otra intentona que se frustró, se habia tenido la precaucion de recoger todas las alhajas.»

A *La Iberia* tambien escriben desde Alcolea (Guadalajara) lo que sigue:

«Para que se pueda en su dia formar una estadística completa (cosa algo difícil por su escesivo número) de los robos sacrílegos que se están cometiendo en esa era de paz y de ventura, voy á referir á Vds., señores redactores, el que se acaba de perpetrar en la iglesia de esta villa, robando los ladrones cuatro candeleros de plata, dos patenas del mismo metal, un cáliz, un copon y el dinero que habia en un cepillo de ánimas. No pasaré en silencio una circunstancia notable, pues los ladrones han dejado una cruz de plata, cuyo mucho peso hizo, sin duda, que no se atrevieran á cargar con ella.»

—Desde Tortosa escriben á un periódico de esta córte que ha sido preso en aquella plaza el coronel carlista Santiago, que despues de haber ido á visitar á Cabrera en Inglaterra, habia tenido entrevistas con varios jefes y oficiales carlistas de diferentes puntos del Principado.

—Para que pueda formarse una idea de la crudeza de este invierno, basta decir que llegan á dos mil el número de corzos muertos á mano, tanto en poblado como en los corrales, en muchas partes á donde acudian á bandadas ateridos de frio y acosados de hambre. Los cazadores deben sentirlo, así como tambien la gran mortandad de perdices, lo cual dejará ociosas muchas veces sus escopetas.

—En la noche del 7 del actual fué asesinado en el término de Ronda don Diego Gomez por tres hombres. Despues de cometido tan infame atentado, mientras uno de ellos quedaba en acecho, los otros registraron el cadáver, y apoderándose de las llaves de la casa del Gomez, se dirigieron á ella para robarla. Por fortuna los vecinos hubieron de notar alguna cosa desusada y acudiendo lo impidieron, obligando tambien á los bandidos á emprender la fuga. Acto contínuo, los guardias civiles del puesto de Ronda, José Jurado Gil y Francisco Guerrero Urbaneja, salieron en su persecucion y lograron capturar á dos de los autores de aquel crimen, Francisco Romero Rojas y Antonio Aguilar Jimenez, los cuales fueron puestos á disposicion del juzgado competente.

Tuy 13 de febrero.

La eleccion de ayuntamientos se ha verificado con la mayor indiferencia por parte de los electores, que en su mayor parte se ahorraron la molestia de concurrir á los colegios electorales. Como resultado de esta apatía, debida á la falta de competencia, salieron electos los mismos concejales que, nombrados por el gobernador de la provincia en virtud de las facultades discrecionales, componian el municipio desde agosto último.

Igual desanimacion espera verse en la eleccion de diputados á Córtes, que lo será indefectiblemente, á falta de otro de mayor influencia, que no será difícil se presente, don Manuel García Maceyra. (*Crónica.*)

Zaragoza 14 de febrero.

Pocas veces se han visto tantos pobres como hoy recorren las calles y templos de la ciudad. No se pasa por ningun puesto público ni se entra en ningun café donde uno no sea acosado por ellos con su eterna cantinela. La caridad cristiana no puede atender á tanta necesidad, y preciso se hace que la autoridad disponga que los mendigos sean recogidos, al menos por lo que resta del invierno, en la casa de Caridad.

En la noche y dia de ayer se dieron á la vela los infinitos barcos que estaban anclados en las orillas del Ebro.

El remosqueo de las aguas y la subida consecutiva de sus niveles ordinarios ha privado á nnestros paisanos de admirar mas de 60 barcos con sn tripulacion correspondiente, cargados con nn número de pipas considerables, marinas, jabon, plomo y otros efectos que darán al comercio largos y positivos resnltados.

(Criterio.)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon, obispo y San Eleuterio.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la iglesia del segundo real monasterio de Salesas nnevas se ganará la indulgencia plenaria de Cnarenta Horas al aniversario de la dedicacion del mismo templo; á las diez habrá misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva de S. D. M.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal que todos los viernes á su divino titular; á las diez misa mayor, y por la tarde de tres á cinco exposicion del Santísimo.

En las Descalzas reales por la mañana de diez á doce, y por la tarde de tres y media á cinco y media seguirá de manifiesto Nuestra Señora del Milagro, segun todos los dias.

En el convento de Trinitarias continnarán los ejercicios dedicados á los sagrados corazones de Jesús y María á las cuatro y cnarto de la tarde, y predicará don Bonifacio Herreros.

Por la noche se practicarán los respectivos de instituto qne todas las semanas en el oratorio de Cañizares y Bóveda de San Ginés.

Se visitarán las cruces en las Arrepentidas y Servitas por la tarde, y en San Justo al toque de oraciones.

Ademas, en Italianos y San Ignacio, los espiritnales ejercicios que todas las noches.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Publica un real decreto por el que se antoriza al ministro de Estado y Ultramar para que saque nuevamente á pública licitacion el servicio de la condnccion de la correspondencia con las Antillas sobre el tipo de 30,000 pesos por viaje redondo.

La subasta se verificará el dia 9 del mes de marzo próximo venidero, con arreglo al real decreto de 23 de enero último y pliego de condiciones aprobado en la misma fecha.

Otro reponiendo en el empleo, honores y condecoraciones de que por real decreto de 29 de julio anterior fué exhonerado, al mariscal de campo don Felipe Rniz y Ruiz.

Otro rednciendo las comandancias militares de canton, las cuales solo existirán en pueblos que por su mncha importancia propia, ó por su situacion como punto militar, reclamen en las actuales circnnstancias este resorte de la antoridad.

Una real órden mandando que se disminuya el número de las comisiones activas, y determinando las bases que han de servir para verificarlo. Para completar esta disposicion se considera preciso que se propongan de nuevo las clases y número de los oficiales de la plantilla de las direcciones generales ajustada á lo estrictamente necesario para la marcha corriente de los negocios.

Otra real órden para que se proceda á anunciar subasta pública para contratar la conduccion de la correspondencia desde la Península á las Islas Baleares y vice versa en buques de vapor, con sujecion al pliego de condiciones que habrá de publicarse en la *Gaceta*, *Diario de Avisos de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias respectivas.

VARIEDADES.

Reseña histórica del Instituto de las hermanas escorialesas, terciarias de Nuestra Señora del Cármen, bajo la proteccion y direccion de los Ilmos. señores Obispos de Vich.

(CONTINUACION.)

Desde su primera entrada echó de ver el Ilmo. Palau que lo que mas falta hacia al Institnto era un buen noviciado, en el que las jóvenes alumnas no solo adquiriesen toda aquella instruccion que las hiciese buenas maestras, y las pusiese al nivel de las mas aventajadas profesoras de los establecimientos seglares, sino tambien, y mas principalmente, formasen su espíritu con la valla de la mas sólida virtud y la mas acrisolada perfeccion religiosa, con que mas tarde pndiesen hacer frente á las seducciones del enemigo, y á los atractivos del mnndo que las rodearia y acecharia por todas partes. Si las que hacen profesion de vivir en clausura tienen necesidad de ser tan probadas y fortificadas, para que mas tarde no flaqueen en sus votos, ¿cuánto mas lo necesitarán las Escorialesas, que tienen que vivir una vida agitada en los establecimientos y hospitales, que con tanta frecuencia se trasladan de unos á otros puntos, que tienen que tratar con tanta variedad de personas, qne, en fin, viven metidas en medio del mundo y rodeadas de todos sus elementos? Ciertamente es admirable que sin haber existido una escuela en la que recibiesen una instruccion sólida y esmerada, hayan salido maestras tan aventajadas como las que se encuentran en varios establecimientos; y que sin haber un noviciado formal, y regularmente establecido hayan resultado Hermanas tan constantes, tan fervorosas y tan poseidas del espíritu religioso como las que hasta aquí han venido sosteniendo el Instituto.

Pero si hasta ahora habia suplido esta falta la divina Providencia, era menester no abusar de ella, y proveer por los medios humanos á esta necesidad, que lo es de todo Instituto. Este fué uno de los primeros cuidados del Ilmo. Prelado, á quien no se le ocultaron las ventajas inmensas que del Instituto podian sacarse, si se le organizaba debidamente, y se le daba la competente formalidad. Quedó pues establecido el noviciado. El dia de Navidad del mismo año el mismo señor Obispo tuvo el gusto de vestir el hábito de la Tercera Orden del Cármen á diez jóvenes que ya hacia algunas semanas que vivian en la casa en calidad de probandas. A estas siguieron otras y otras, llegando bien pronto á encontrarse reunidas hasta el número de cuarenta. Formadas en la oracion y en el retiro se las imbuye un espíritu estrictamente religioso. Aquí se las enseña á practicar la humildad, la obediencia, la mas completa abnegacion de sí mismas y una pobreza absoluta, no permitiéndolas poseer ni una estampa. Se las enseña además, no solo en las labores propias de su sexo hasta las mas primorosas de bordar y hacer flores artificiales, sino todo lo demás que se enseña en los establecimientos mas aventajados de niñas, como es leer, escribir, contar, gramática castellana, dibujo, etc. Puede decirse en verdad que este noviciado no es solo una escuela de oracion y perfeccion cristiana, sino tambien una escuela normal de maestras para la educacion de las niñas.

Otra cosa llamó tambien la atencion del Ilmo. Prelado. Al encargarse de la diócesis, y por consiguiente del Instituto, del que es superior nato el Obispo de Vich, se encontró con que el tal Instituto no tenia existencia legal, pues si bien se habia tiempo atrás incoado un espediente para obtener el reconocimiento civil, este espediente se quedó dormido, como otros tantos, en las oficinas de la córte. Hallábase, pues, de presidente ó superior de una congregacion que no estaba autorizada segun las leyes del reino; y esto podia acarrearle un compromiso. Acudió, pues, al gobierno, pidiendo se agitase el espediente y se le diese una resolucion; pero sobrevinieron las ocurrencias de 1854, y aquella gestion no tuvo resultado. Instó de nuevo mas tarde, y esta segunda gestion provocó la real órden de 5 de julio de 1855, en la que censurándose la conducta de las autoridades diocesanas y provinciales en permitir la instalacion de congregaciones religiosas sin los requisitos legales, reconociéndose sin embargo *los buenos servicios que las personas de tales asociaciones estaban prestando á la humanidad*, y esperándose que podrian hacerlos aun mayores *si su buen espíritu y abnegacion encontrasen empleo igualmente benéfico*, se encargaba y prevenia terminantemente á los ordinarios y á los gobernadores civiles de las provincias, que *sin perjuicio de que las asociaciones existentes continuasen como en el dia hasta la resolucion que recayese sobre ellas*, no se consintiese la creacion de otras *iguales ó análogas, sin que precediese la real vénia indispensable.*

Con esta declaracion ya pudo aquietarse el Obispo de Vich, pues en tanto que no recayese resolucion en el espediente que se habia incoado años atras, quedaba tolerado el instituto de las Hermanos Terciarias del Cármen, ó Escorialesas, tal como se encontraba en aquella fecha, es decir, con la organizacion que se le habia dado. Quedaba, pues, á cubierto el Prelado, y esto es todo lo que deseaba por entonces. Ahora es de esperar, que desahogado el gobierno de la infinidad de asuntos urgentes que estaban estacionados, se ocupe tambien de este; y que recibiendo este instituto la aprobacion de S. M. tenga una existencia legal y autorizada, y marche con toda seguridad y desembarazo.

Tal como se encuentra en el dia, sin contar con ninguna proteccion de parte del gobierno, sin ninguna distincion, ni prerogativa, ni privilegio, sin mas apoyo ni auxilio que el de Dios, el instituto sabe conciliarse la veneracion y el aprecio universal. En treinta años que lleva de existencia, incluyendo la época adversa en que, por causas de todo el mundo conocidas, estuvo estacionado, se ha establecido en treinta y cinco puntos, habiendo en la actualidad otros varios que solicitan los buenos servicios de las hermanas. Estas, en número de 235, que son las que á fines de 1856 componen el Instituto, están animadas de un espíritu escelente y de un fervor que hace esperar de ellas grandes cosas.

Ciertamente era un espectáculo consolador el que presentaba la iglesia del Noviciado el dia 8 de diciembre de este año, fiesta de la Purísima Concepcion. Nueve novicias emitian los votos en manos del Prelado; otras once jóvenes recibian el santo hábito, despues de haber pasado tres meses en clase de probandas, y entraban de nuevo otras doce para recibirlo dentro de dos ó tres meses si perseveran en su propósito. Otras muchas de varios puntos solicitan la misma gracia, llamadas por Dios y dispuestas á hacer el sacrificio de sí mismas para consagrarse al bien y alivio de sus prójimos.

¿Qué ven esas jóvenes en el Instituto de las escorialesas para decidirse á renunciar á los cariños maternales, á las comodidades de la casa paterna, á los halagos y atractivos del mundo? La obediencia es absoluta, y se desposeen de toda libertad y voluntad propia el dia que entran en el Instituto: cuando mas contentas parecian hallarse en un establecimiento, se las intima la traslacion á otro punto, y el dia siguiente, ó tal vez el mismo dia se ponen en viage. La pobreza es estremada: no tienen celda, ni aun el vestido tienen propio: el Instituto las provee de todo. Ligadas á Dios con el voto de castidad, la oracion es sus delicias, y no gozan de otros placeres que los que siente una alma para verdaderamente enamorada de su Dios. La comida es parca y nada regalada, aunque no escasa: el vestido tosco y humilde, aunque aseado y decente: el lecho nada blando, ni regalado, consistente en un gergon y una almohada de paja: el dormir breve, y solo lo preciso para vivir y trabajar: el descanso una ocupacion no interrumpida desde las cuatro de la mañana hasta las diez de la noche: su jubilacion tan solo en el cielo, en donde esperan recoger el premio de tantos trabajos y sacrificios. Esta esperanza es lo único que anima y sostiene el espíritu de tantas mujeres que han renunciado al mundo, y que sin embargo viven en medio del mundo, no para disfrutar de él, sino para procurar el bien de sus semejantes. Esta esperanza es lo único que puede mover á tantas jóvenes, impacientes en la casa de sus padres, para seguir el ejemplo de estas heroinas de la Caridad y de la Religion.

El mundo las admira: el mundo sensual y egoista no sabe comprender el móvil de estos sacrificios. Sin embargo los aplaude, y acepta con gusto sus resultados; porque egoista, como es, anhela y acepta el beneficio de donde quiera que venga. Ved sino como los pueblos se apresuran á llamar á las Hermanas, y las aprecian, y las colman de consideraciones y obsequios. Los pueblos ganan en bienes materiales y morales; y mas gana la Religion en este triunfo de sus hijas, pues ellas serán los instrumentos de que se valdrá la divina Providencia para preparar á muchos pueblos á escuchar los avisos de salud y retornar al buen camino.

(Se concluirá.)

GACETILLA.

Alhajas robadas. La *Gaceta* trae la siguiente nota de las lámparas y demas alhajas que han sido robadas en la iglesia parroquial de la villa de Castillo Locubin en la noche del 21 al 22 de enero de 1857.

Una lámpara grande de plata, que su peso seria como de ocho á nueve libras.

Otras tres lámparas, mas pequeñas, del mismo metal; su peso como de siete á ocho libras.

Otras tres, mas chicas, que tendrian como de cuatro á cinco libras.

Un copon y viril de plata, como de libra y media á dos.

Una corona, cetro y rostrillo de plata, que todo tendria como una libra.

Otra corona y media luna de plata, cuyo peso seria como de libra y media

Un rosario engarzado en plata con cruz de id.

Nueve anillos con esmeraldas y diamantes con aros de oro

Una cruz de oro, grande, de las llamadas de lazo.

Otra cruz de mayor tamaño, de cristal, con los atributos de la Pasion y engarzada toda ella con cerco de plata sobredorada.

Tres hilos de perlas menudas con una Concepcion de plata sobredorada.

Una cadena de plata sobredorada

Y una cruz pequeña de lazo de oro.

Alcalá la Real 26 de enero de 1857.—Juan Alonso de Leon.

Viaje. Anteanoche han salido para Albacete los individuos del consejo de administracion de la compañia de los ferro carriles de Madrid á Alicante y Za-

del temor de ser degollados, ó al menos de una sorpresa de que hubieran tenido que dar una cuenta terrible á los magistrados! ¡Maravilloso sueño, repetimos, que si hubiese sido real, aun hubiera sido mas prodigioso que la resurreccion!

Dícese que los guardias no han podido ser un obstáculo para la sustraccion del cuerpo de Jesús, porque ha podido hacerse esta por vías subterráneas, y que además los guardias no se colocaron sino el segundo dia.—Quimeras y mas quimeras. Olvídase que el sepulcro estaba abierto en la peña, y que no podian establecerse comunicaciones subterráneas ni en tan poco tiempo, ni sin dejar huellas, ya en el interior del sepulcro como en el exterior. En cuanto al establecimiento del puesto ó guardia al dia siguiente de la sepultura, ¿puede creerse que los judíos no hubiesen ejercido una vigilancia activa? Temerosos de una sustraccion, ¿no debieron asegurarse, antes de poner una guardia y fijar sus sellos en la lápida sepulcral, si el cuerpo del Salvador estaba aun en el sepulcro? ¿Quién podrá suponerlos tan sencillos que hubiesen sellado en vano, es decir, en el vacío, y dispuesto una numerosa guardia para impedir una sustraccion ya verificada? ¿Se dirá que pudo haber sustitucion de un cadáver por otro? Pero al asegurarse los judíos de la existencia del que querian guardar, ¿no pudieron y debieron hacer constar su identidad? Si hubiesen olvidado esta circunstancia, ¿no hubieran sido los primeros en decir que el cuerpo del Salvador habia sido sustraido antes de situar la guardia en el sepulcro mejor que pagar á estos mismos guardias para que di-

y sus preocupaciones? De ningun modo. Lo que el Salvador les echa en cara no es su facilidad, sino su tardanza en creer (1), pues son tan poco crédulos que no quieren creer ni á las santas mujeres, ni á los discípulos de Emaús, á quienes acusan de delirantes, y cuando Jesús se presenta en medio de ellos, en vez de creer lo que no veian por sus propios ojos desconfian de sí mismos. En vano les habla el Salvador, se mueve y come á su vista; pues se vé obligado á enseñarles sus cicatrices, y á hacerlos tocar las llagas de sus manos, de sus pies y su costado. En vano diez de ellos se convencen con esta prueba decisiva; necesita renovarla para Thomás el incrédulo. Por cierto que no podrá acusarse de crédulo al que estimando y queriendo á estos diez hombres les dice que «han visto el Cristo, que le han visto comer, le han oido hablar, han tocado sus llagas; sea en buen hora, pero en cuanto á mí, para creer en su resurreccion quiero tambien ver y oir, y tocar; y hasta que no habré palpado la carne y los huesos del Salvador, hasta que no ponga los dedos en las hendiduras de sus manos y pies, y la mano en la llaga de su costado, no creeré: ¡*non credam*!» Y sin embargo, este incrédulo creyó; y creyó, no solamente porque vió y entendió, sino porque tocó, porque sintió bajo la presion de su mano la carne y los huesos. Creyó; luego debemos creer con él.

Se deduce de todo lo que precede, que los Apostoles, en su testimonio sobre la resurreccion, no

(1) San Luc., XXIV, 25; san Mat., VIII, 26, XIV, 31.

han podido ni engañarse ni ser engañados; que no han querido ni pudieron engañar, y que, aun cuando hubiesen querido, nunca hubieran podido alcanzarlo. Estas formas de argumentacion, empleadas comunmente por los apologistas, son de un rigor matemático reconocido. Creo haber refutado victoriosamente todas las objeciones; pero fuera de toda discusion, hay otra consideracion que las confirma singularmente y es, que los judíos no las han hecho nunca, porque no se atrevieron á hacerlas, tan convencidos como estaban de su flaqueza y nulidad.

¡*Siempre hombres entre Dios y yo*! se dice con el filósofo de Ginebra. ¡Ah! Sin duda que siempre hay hombres entre vosotros y los hechos; pero ¿puede ser de otro modo? ¿Qué se querria pues? ¿que todos los hombres fuesen testigos de la resurreccion? Entonces seria necesario que se repitiese para cada hombre en particular, ó que todos los hombres hubiesen nacido en el tiempo en que tuvo su cumplimiento, lo que es el colmo del absurdo. Y se añade aun: ¿Por qué Jesucristo no se ha aparecido sino á los Apostoles, á las santas mujeres y á los quinientos discípulos? ¿Por que no se ha presentado á sus enemigos, y sobre todo, á un número mayor de testigos? Pero ¿cuál debia ser este número? ¿Aquellos á quienes se presentó eran suficientemente numerosos para sentar el hecho? ¿Su testimonio tiene todo lo que se requiere para que merezca nuestro asentimiento? Si así es, no tenemos derecho de ser mas exigentes, pues tan prudente como sea nuestra fé, otro tanto seria inescu-

ragoza. Parece que el objeto del viaje es inspeccionar la linea y acordar los medios oportunos para facilitar los trasportes.

Limosna. En el estado que publica el *Diario de Avisos* del Hospital general, referente al mes de enero, figuran como limosnas tres partidas por la respetable suma de 41,694 reales, entregados por don Vicente Delgado, como testamentario de la señora doña Feliciana Recio.

Dotes. Se ha dispuesto que se dispense á los sargentos de la Guardia civil el justificar las dotes de sus mujeres, pero no á los individuos de tropa del mismo cuerpo, quienes deberán cumplir con las formalidades prevenidas en la circular de 2 de agosto de 1850.

Desatinos. Mucho nos alegraríamos que en esta época de restauraciones y desagravios, hubiera alguna alma caritativa que se encargara de *restaurar* y *desagraviar* la elegante lengua de los Cervantes, Lope de Vega, Granadas y Leones, impidiendo que en las calles y sitios mas públicos de esta capital se lean los rótulos y anuncios mas estupendos, que podria haber en Barajas ó en Colmenar Viejo.

A cada paso encontramos muestras que nadie entiende, rótulos que es preciso descifrar como logogrifos, porque están llenos de signos alegóricos á la profesion ú oficio del anunciante, y cuyos signos mezclados con las palabras, forman un verdadero geroglífico. Aun continúa la *calle del Pizarro*, y las personas un poco conocedoras de la ortografía castellana pueden leer en una de las travesías mas céntricas de Madrid un anuncio que dice en letras bien gordas: *La Balenciana sebeuden toda Clase de plantas...*

¡Y no habrá un *restaurador ó desagraviador* de la gramática, que nos libre de leer por todas partes tanto y tanto desatino...!

Envenenamientos. Durante el año de 1856 se han practicado en la facultad de medicina de Madrid por los catedráticos de medicina legal y toxicología, y física y química médicas, 20 análisis químicas en otros tantos casos de envenenamiento: siete veces por el arsénico, cuatro por el mercurio, tres por el fósforo y uno por el cobre, antimonio, estaño, ácido nítrico, estricnina y cebadilla; diez y nueve ensayos en presuntos envenenamientos; seis reconocimientos de manchas de sangre, uno de manchas de semen, otro de tinta dos de sellos, otro de escritos, cuatro de sustancias para falsificar monedas y un análisis de pan: total cincuenta y cinco operaciones.

Por los médicos forenses de Madrid se han practicado en 16 meses, desde setiembre de 1855 á diciembre de 1856, 329 reconocimientos de heridas de arma blanca, 63 de arma de fuego, 59 de enfermedades internas, 160 de esternas, 56 autópsias de niños, 56 de adultos muertos violentamente por mano estraña, 19 de suicidados y 2 exhumaciones.

Junta. La sociedad médica general de socorros mútuos ha elegido para el cargo de presidente al señor don Tomás de Corral y Oña; vicepresidente, don Manuel Codorniú, secretarios, don Manuel Pardo y Bartolini y don Eusebio Casteló y Serra. Los cargos duran dos años.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 82	á 97 1[2 rs. vn.
Cebada.	de 52	á 55.
Algarrobas. . . .		á 60.

Madrid 18 de febrero de 1857.

ALCANCE.

Segun las últimas noticias telegráficas, se han hecho nuevas proposiciones al Sultan para la construccion de un camino de hierro desde Hiria basta Andrinópolis.

Segun dice el *Boersen-Halle*, Francia ha conseguido mudar algun tanto la opinion de la Puerta respecto á los Principados. Esta quiere dar ya su consentimiento para la reunion, mas salvando al menos las apariencias, y con la condicion de que las grandes potencias estrangeras no pongan al frente de Moldavia y Valaquia un príncipe estrangero. Todavia no vemos salir á los austriacos del territorio moldo-valaco, pues tal vez mañana vengan diciendo que hasta que este punto se aclare y fije continuará la ocupacion, probando de esta manera que la oportunidad de la reunion pende siempre de las manos del Austria.

Esta potencia é Inglaterra no se han puesto completamente de acuerdo acerca de los puntos relativos á la futura organizacion de dichos Principados. Quieren la separacion de estas provincias, pero no están conformes en si los príncipes que se coloquen á su frente han de ser hereditarios, ó si se mantendrá bajo este concepto el *statu quo*. Austria parece está porque sean hereditarios, y Francia lo mismo; Inglaterra, por el contrario, quisiera conservar la actual forma de gobierno, que es electiva. Rusia nada ha dicho todavia, y Turquía está por el actual órden de cosas.

El embajador francés en Viena ha declarado al conde de Buol que su gobierno no tiene la menor intencion de obrar en sentido contrario á las estipulaciones existentes en lo relativo á la nota del *Monitor*, relativa á los Principados. De hecho ninguna estipulacion impide al gobierno francés que obre en vista de la union de los Principados. El embajador austriaco en Paris ha pedido una esplicacion, despues de publicada la nota del *Monitor*, pero se asegura que el Austria no se atendrá á otras esplicaciones que á las dadas por el embajador francés.

Todos los periódicos austriacos, lo mismo en Viena que en Francfort y Milan, abundan en correspondencias y artículos combatiendo la reunion de Moldavia y Valaquia, y en verdad que Austria no es juez muy desinteresado en este negocio. Lo mismo decimos de los buenos ingleses, porque todo el mundo sabe cuales son las miras egoistas de estos en donde quiera que se presenta un mercado para el comercio inglés; y los que conocen y están enterados de los afanes que Inglaterra se causa despues que se ha hecho la paz, para monopolizar en provecho suyo el comercio, la industria y la esplotacion de las vias de comunicacion en Turquía, reconocerán que los ingleses, siempre tan prontos á arrojar por la ventana su liberalismo y su *generosidad* en favor de los *oprimidos* tan luego como está en juego su propio interés, tampoco pueden ser jueces imparciales en la materia.

El gabinete inglés se propone de cada vez mas hacer recaer sobre el gobierno de las Indias la responsabilidad de la guerra con Persia. Puede creerse que cuando el gabinete se niega tan tenazmente á presentar á la Cámara los documentos acerca de dicha cuestion, hay en su publicacion hechos que de ningun modo favorecen á los ministros. La oposicion parece resuelta á atacar al ministerio bajo este concepto; y en efecto, M. Roebuk ha criticado severamente la conducta de reticencia usada por los ministros, y los ha acusado de no presentar al Parlamento los documentos pertenecientes á un asunto basta que este esté terminado, no dando asi lugar á modificar su solucion.

Lord Derby, en la Cámara de los lores, ha dicho que asi que se presenten por el gobierno los documentos referentes á las hostilidades contra Canton ocupará la atencion de la Cámara con una proposicion formal respecto á ellas, pero que no la presentará hasta que se comuniquen á la Cámara los documentos citados.

Parece que el convenio celebrado entre la corte de Nápoles y la República argentina no producirá todo el efecto que de él se esperaba, pues, escepto cinco ó seis presos políticos, ninguno de ellos quiere aprovecharse de la traslacion á dicha República que les ofrece el gobierno. Hay que advertir que el convenio expresa terminantemente que ningun condenado político puede ser trasladado á América sino de voluntad propia.

S. M. I. la emperatriz viuda, de Rusia, es esperada en Roma para fines del presente mes.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 13 del corriente:

«Antes que la cuestion de los Principados sea resuelta, los periódicos hablan de candidatos que podrian ponerse al frente del nuevo Estado. Durante las sesiones del Congreso, efectivamente, los plenipotenciarios tuvieron ocasion de pasar revista á los príncipes que en Europa estaban en posicion de ser propuestos para gobernar los Principados. Se han pronunciado los nombres del príncipe Napoleon, del de Cariñan, del duque de Nasau, del príncipe Pedro de Oldemburgo, de un Cobourgo, etc. Bien pronto se han tocado las dificultades que habia para obtener una mayoría de las grandes potencias en favor de uno de los candidatos, á causa de los intereses opuestos que harian rechazar tal ó tal nombre. No necesito decir á Vds. que esto es una preocupacion prematura, pues es menester saber antes si se adopta ó no la reunion.

El gabinete inglés dice ó afecta decir y hacer decir, que Luis Napoleon no ha publicado el artículo oficial sobre los Principados sino para desahogar su conciencia, y que sacrificará la idea de la reunion al sostenimiento de sus buenas relaciones con la Inglaterra. (*Lo creemos, porque este sostenimiento es el talon vulnerable del* imperio.) La esperiencia ha demostrado que Luis Napoleon puede algunas veces aplazar la ejecucion de una de sus ideas pero no renunciar jamás á ella, y aprovecha siempre todas las ocasiones para hacerla triunfar.» (*Eso sucede, si John-Bull, lo consiente.*)

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, miércoles 18 de febrero.—Las dos cámaras francesas procedieron ayer á su organizacion. Ha sido presentado á la cámara legislativa un decreto para dotar con 100,000 francos al duque de Malakoff.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,10 c. Operaciones á plazo, 39,20, 15 y c. fin próx. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,25.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65.

Deuda del personal, id. no publicado, 9,30 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales. idem no publicado, 86,50 d.

Idem de á 2,000 rs, id, 88.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado 85 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs, 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 133,50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—Paris á 8 dias, 5,28 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 12 de febrero. Diferida, 23 3[4 papel.—Interior, 37 1[2.

Amsterdam 12 de febrero. Diferida, 23 7[8.—Esterior, 41 5[8.—Interior, 36 7[8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La corte de Monaco*, farsa en dos cuadros.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers* calle de las Infantas, núm. 36.

sable nuestra incredulidad. Si se insiste en el motivo por qué Jesucristo no se ha manifestado á toda la ciudad de Jerusalen, diremos á su vez: ¿Por qué no lo hizo á toda la nacion, y en seguida á Roma, Atenas, Corinto, Antioquía, Tesalónica, en todas partes en que su resurreccion ha sido predicada y dada en prueba de su divinidad? Desde este estremo no hay término á estas preguntas indiscretas que, además, ¿no son precisas para que siempre se admita la duda y poder salvar la libertad? Esto responde principalmente á aquellos que preguntan por qué Jesucristo, despues de su resurreccion, no se ha manifestado sobre todo á sus enemigos; otra indiscrecion que da tambien lugar á preguntar por qué no lo ha hecho tambien á Neron, Domiciano, Juliano, Celso, Pórphiro y todos los paganos perseguidores, no menos encarnizados que los judios, lanzándonos otra vez en cuestiones sin fin. Con la misma razon podrán preguntar el ateo y el materialista por qué Dios y el alma no se les presentan visiblemente, y el panteista por qué el Criador no se toma el trabajo de darle una muestra del modo con que se manejó para crear el mundo.

Jesucristo, dícese, debió manifestarse á sus enemigos para convencerlos de su resurreccion. «A un cobarde gobernador que le habia condenado contra su propia conciencia! Al sensual y débil Herodes, que le habia escarnecido indignamente! A los sacerdotes, doctores y fariseos, que no habian cesado de perseguirle con sus calumnias é intrigas hasta que le condujeron al Calvario! ¿Con qué motivo estos hombres tan criminales hubiesen mere-

se quiera, siempre se presentan las mismas imposibilidades, y cada vez mas numerosas é invencibles, mientras que nuestra argumentacion permanece intacta.

No faltan algunos que dicen: los Apóstoles iban de buena fé, pero han sido víctimas de sus propias ilusiones: han tomado una fantasma por una realidad. ¡Estraño espíritu en verdad, el que tantas veces se aparece, y en tan distintas circunstancias, que anda, que habla, que bebe, que come, y es visible igualmente para todos los que allí están! ¡Estraña fantasma aquella que en el trascurso de seis semanas consecutivas se aparece en tiempos diversos, en lugares y á personas diferentes, reunidas, ya en gran número, ya en pequeño, y que, despues de este tiempo, no vuelve á aparecerse nunca ya! ¡Pues qué, se concibe que durante cuarenta dias los Apóstoles hubieran creido ver lo que no veían, oir lo que no oian, tocar lo que no tocaban! Todos, pues, durante este intérvalo, habrian sido atacados del mismo delirio, de un delirio tan constante, tan completamente igual, que hubiera producido en cada uno de ellos exactamente el mismo fenómeno, sin que ni uno solo se hubiese apercibido de su error! Si se admite esto, no hay ya testimonio válido. El órden social está minado por su base. Era imposible en los Apóstoles, que habian vivido tres años con la mayor familiaridad con su Maestro, que conocian su voz, sus maneras, su porte, su presencia, era imposible, repetimos, la menor equivocacion, la menor ilusion.—Pero ¿no estaban predispuestos al error por sus prevenciones

jesen que el hecho habia tenido lugar mientras dormian? Es imposible que no hubiesen hecho constar, no solo la existencia del cuerpo en el sepulcro, sino la identidad del cadáver. ¿Sería de creer, pues, que los judios se hubiesen equivocado en la identificacion? Pero, ¿dónde y cómo hubieran podido proporcionarse los Apóstoles en tan corto tiempo un cuerpo de la misma edad, talla, rostro, y de cabellos y barba idénticos, muerto solamente de algunas horas, y que llevase, como el del Salvador, los inimitables estigmas de la crucifixion? ¿Habia muerto casualmente algun hombre en aquel dia que reuniese todas estas condiciones, ó bien los Apóstoles, encontrando alguno que las reuniese, le habian crucificado para sustituir su cuerpo al del Salvador? Pero ¿está esto en armonía con el carácter bien conocido de los Apóstoles? ¿Es posible presumir en ellos tanta maldad y audacia? ¿Además que el cadáver con que se hubiera sustituido el del Salvador debieron sustraerle á su vez; pues en la mañana del tercero dia no estaba ya en el sepulcro: luego, una vez situada la guardia, ¿cómo pudo llevarse á cabo la sustraccion? ¿Cómo ha podido romperse el sello y apartar la piedra? De modo que un homicidio que no hubiera dejado huellas, una sustitucion con apariencias imposibles, dos sustracciones, dos trasportes de cadáveres y una rotura de los sellos en un sitio público, en medio de una vigilancia activa y á pesar de una numerosa guardia, colocada allí espresamente para impedir estas maniobras, tal es la última, sencilla y fácil esplicacion que da la *filosofía* de la resurreccion! Hágase lo que

NUM. 7.º — MADRID.—VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1857. — AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Segun *La Discusion*, todos los partidos viejos se hallan completamente desorganizados; es decir, que no habita en su seno una sola idea, y que los *absolutistas* ignoran lo que quieren, y no saben á dónde se dirigen.

En cuanto á la desorganizacion de los partidos, nada tenemos que contestar á nuestro colega; estamos de acuerdo. En los partidos no hay ideas, sino intereses y ambiciones que satisfacer; faltando el medio de llenar esta irremisible necesidad, que es su vida, falta su *organizacion*. Ponga *La Discusion* á uno de ellos en el completo goce del hermoso ideal que se formó en sus ensueños de *felicidad general*, y verá cuán compacta es su organizacion; mas redúzcale á vivir dentro del círculo de hierro que le marque la dominacion de otro partido, y le verá entonces en esa lastimosa situacion en que hoy se supone á todos.

Los partidos no están *organizados* sino mientras utilizan la posicion que ocupan, y en los gobiernos de partido la lucha entre ellos es perenne, y lo será siempre.

Pero, por Dios, que el liberalismo es olvidadizo ó no nos quiere comprender nunca. ¡Hasta cuándo hemos de estar diciendo los hombres de la monarquía, qué es lo que queremos? ¿Hasta cuándo hemos de estar escribiendo *programas*, y marcando el punto donde está el término de nuestra direccion? Francos y esplícitos como nuestros dogmas políticos, ¿todavía no se nos comprende? ¿Todavía se nos dice, que si se nos pregunta por una idea concreta, respecto á nuestro gobierno y su administracion, no sabremos responder?

La Discusion que esto dice, ha juzgado á los monárquicos, esta vez, de la misma manera con que ha analizado á los partidos constitucionales. ¡Y hay tanta diferencia entre unos y otros! Nuestro colega no puede comprenderla.

Estamos pegados á un sepulcro, dice nuestro colega, y nos dejamos arrastrar de la corriente de las nuevas ideas; que no tenemos principios fijos ni *bandera conocida*; que abrazamos lo pasado, pero que no sabemos cuál debe ser nuestro ideal de todos los siglos anteriores; que no queremos el siglo XVIII, porque fué el siglo del triunfo de la filosofía y de la libertad; que tampoco queremos el siglo XVII, porque fué de lucha, ni al siglo XVI, porque fué de reformas; que en el terreno práctico, unos queremos la resurreccion de instituciones que no se atrevió á restaurar Fernando VII; otros una libertad templada que dé algun calor al aterido absolutismo; hasta hay, dice, entre los hombres de la monarquía, quien no se desdeñaria de poner á servicio del absolutismo el escarnecido sistema parlamentario; que la dispersion de nuestras inteligencias es completa, y que no hay punto en donde puedan encontrarse las fuerzas colectivas que dan vida y fuerza á los partidos.

Efectivamente, estamos pegados al sepulcro de nuestras venerandas leyes y antiguas instituciones que, en medio de sangre y de infortunios, la revolucion ha enterrado hace tanto tiempo para desdicha nuestra, sufriendo en cambio odiosas importaciones del estrangero, que no nos han producido mas que lágrimas y miseria. Estamos pegados á las ideas de justicia, de equidad, de grandeza nacional, de caridad, de religion y de amor á nuestra pátria, á la que queremos como una madre adora cariñosa al tierno infante que arrulla en su regazo; estamos pegados á los principios salvadores de todo pueblo, cuya poderosa bondad y probada escelencia hicieron dichosa á nuestra tierra por tan largo número de años. ¡Nosotros dejarnos arrastrar por la corriente novadora! ¿Quién os ha dicho esto? Nosotros que no pasa dia sin que tengamos motivo para impugnar las reformas que tanta desgracia han traido sobre nuestro pais, y cuya esterilidad para el bien, vosotros mismos confesais á cada paso; nosotros que hemos bebido hasta las heces la amargura del cáliz *reformista*; que llevamos sobre nuestros hombros el grave peso de sus desaciertos; que siempre respiramos el desprecio mas profundo hácia todo lo que no está de acuerdo con la justicia y la religion; nosotros que nos enorgullecemos de que corra pura sangre española por nuestras venas; nosotros que de veras deseamos la felicidad para todos los pueblos y que vemos la que falta al nuestro; nosotros, «¿dejarnos arrastrar por la corriente de las ideas modernas?» Lastimosamente os engañais.

Nuestros principios son fijos é inmutables como el sol; no tienen esa elasticidad que la conveniencia de los partidos, hijos de la revolucion, facilita la práctica de las doctrinas revolucionarias. *Dios y el trono, ahora y siempre*; aquí teneis nuestra divisa. Decid si los hombres de la monarquía han variado de dogma, y si no es conocida su bandera.

Abrazamos y abrazaremos todo lo pasado que ha enaltecido al trono y al pueblo de las Españas, todo lo que ha hecho su ventura y todo lo que pueda hacer hoy su completa felicidad. Despreciamos cuanto pueda envilecernos y hacernos objeto de risa á los demas pueblos.

No queremos el siglo XVIII, no, jamas. No queremos la cuna enciclopedista de todos los errores, de todos los sarcasmos contra la moral y las costumbres, de toda doctrina que mata la fé, hace nacer la duda y guia á los hombres á la negra sima del indiferentismo. No queremos ese *filosofismo* materialista, que niega á Dios en medio de sarcásticas bufonadas; que tan pronto es pirronista y desconfia de saber algo, como se cree sabio en todo, declarando que el espíritu humano nada ignora. No queremos ese *filosofismo* del siglo XVIII, epicúreo y que separa al hombre de Dios, diciendo que Dios no se acuerda del hombre, y que en otras ocasiones le une con él hasta el punto que quiere persuadir que Dios es el hombre ó que la razon humana está sustancialmente identificada con la divina.

No queremos cosas de ningun siglo que sean *nubes agitadas por torbellinos, fuentes sin agua, y hojas secas y desprendidas de los árboles que el viento lleva aquí y allá*.

Hé aquí lo que queremos en las ideas: tambien os diremos lo que exige la práctica de los principios monárquicos. Oidlo bien:

Queremos gobierno verdad; queremos legítima paz, y que las leyes no sean vanas palabras; queremos alivio en los tributos que pesan sobre el pueblo español, objeto constante de nuestra predileccion y de nuestros afanes; queremos la extincion completa de las causas que los producen y hacen mal recibidos en la parte que corresponda; queremos la muerte del agio y de todos los manejos inmorales que se siguen á espensas de la riqueza pública; queremos que el criminal sepa en todas partes que al crímen sigue el castigo y no la impunidad; que la sociedad no esté pendiente en su existencia de un solo cabello; que la confianza pública renazca del convencimiento general de tranquilidad y sosiego que infundan las disposiciones y situacion del gobierno; queremos la libertad é independencia de la Iglesia, su influencia bienhechora, y que se cierre con puertas de bronce la entrada en la tierra predilecta del cielo á la heregía y la impiedad; queremos el trono libre en su benéfica accion, al mismo tiempo que respetado y cimentado sobre el amor de los españoles: queremos nuestra independencia nacional con los demas pueblos, y no ser juguete vil de cualquier estranjero que traidoramente intente subyugarnos en ningun tiempo; queremos no ver recompensados y premiados ejemplos de inmoralidad y de traicion; queremos verdad en todo, no queremos mentira, no queremos farsas políticas; queremos la ley.

¿Tiene todavía duda *La Discusion* acerca de lo que quieren los hombres de la monarquía? ¿Son nuestras ideas concretas? ¿Sabemos responder? ¿Tenemos derecho todavía «al respeto de las gentes?»

Despójese *La Discusion* de toda pasion de partido y de todo color político. Si para nuestro colega las *absolutistas* huestes habian «derramado generosamente y hasta con heroicidad su sangre por detener en la nacion el último aliento, el postrer reflejo del alma de nuestros padres,» tenga entendido que eso que llama última escena, con motivo de lo ocurrido en las elecciones municipales de esta corte, lejos de ser una razon para que se haya esplicado como lo ha hecho respecto de los monárquicos, ha sido una ocasion mas que estos han tenido para hacer ver al mundo todo lo que este *puede prometerse de ciertas situaciones*, y para disipar completamente ilusiones que pudieran cobijarse en el ánimo de algunas individualidades de nuestro partido. Los que desde hoy se apelliden monárquicos y se separen de sus principios fijos, cualquiera que sea la forma con que esta separacion se revista, razon y derecho tiene *La Discusion* para calificarlos de «parlamentarios de nuevo cuño;» pero el puesto de semejantes hombres será de hoy en adelante entre las filas del liberalismo, si este quiere recibirlos.

Por lo demas, tenga presente *La Discusion*, que no somos «renegados» NI LO HEMOS SIDO NUNCA; y que si en otro tiempo los monárquicos han muerto «peleando honrosamente,» hoy tambien, si necesario [illegible] los monárquicos de 1857 sabrian derramar la última gota de su sangre en defensa del trono y de su pátria, y morir «apuestamente con la mano en la espada y los ojos en el cielo,» como á caballeros españoles católicos y realistas.

MANUEL FAUSTO PEREZ.

Colocamos en la parte editorial de nuestro diario la siguiente carta, porque ella confirma lo que nosotros hemos dicho repetidas veces en las polémicas que hemos sostenido con los periódicos liberales. Esta carta es tanto mas notable cuanto que es de uno que muestra ser constitucional á la moderna, y rectifica las inexactitudes que contienen las comunicaciones del corresponsal que tiene en esta córte la *Independencia Belga*. La carta está escrita sin duda por persona que conoce muy bien las cosas de España, y su testimonio no puede ser recusado por nuestros liberales. Dice así:

«PARIS 6 de febrero.—Cuantos se interesan en la reputacion de ese apreciable periódico, han visto con placer que se ha cubierto el vacío relativo á España, y leido con interés la primera carta de Madrid publicada en el número del martes último, esperando que no desmerecerán las que la sigan. Por lo mismo que esa correspondencia comienza bajo tan buenos auspicios, conviene no dejar sin correctivo los errores que puedan proceder de la edad ó de la posicion del autor, espigando las enseñanzas útiles, que su primera prueba promete, de entre las malezas capaces de confundir y trastornar el juicio público.

»A Vd. le consta que por largo tiempo he estudiado las cosas de España como deben estudiarse, esto es, viviendo allí. Completamente desinteresado en las largas luchas cuyo triste espectáculo he presenciado, he podido juzgar sin pasion las diferentes vicisitudes que han producido; y relacionado íntimamente con los campeones políticos ó militares de esas luchas, me ha sido fácil adquirir una luz que rara vez se encuentra en los documentos publicados ó en las someras correspondencias de un periódico. Soy por lo tanto imparcial; y como al mismo tiempo tengo igual amor á España que á la verdad, procuro conciliar estas dos afecciones.

»La verdad jamás perjudica á la consideracion que se merece esa noble tierra de España, tan poco conocida como mal juzgada por los estranjeros. Lo que realmente la perjudica es el error en que se obstinan por una parte los tradicionales *matamoros* de la inquisicion, y por otra parte los que en el pais mismo se han constituido en apóstoles del liberalismo anglicano. *España no es ni monacal ni parlamentaria*, y los que, como el nuevo corresponsal del *Norte*, suponen á este último dominando por el número y la influencia, la juzgan tan mal como los que la consideran todavía subyugada por la supersticion política ó religiosa.

En vista de esta grosera equivocacion, me ha parecido conveniente poner en guardia á los lectores del *Norte* contra los errores del nuevo corresponsal, el cual afirma que el partido monárquico y los partidos revolucionarios no forman en España sino *minorías*, al paso que el liberal parlamentario es incontestablemente el verdadero *partido nacional*, esplicándose su fraccionamiento por la razon de ser el mas numeroso.

Aquí hay error profundo: el partido liberal no está mas fraccionado que ningun otro, por ser el mas numeroso, sino porque es el mas dogmático, el mas razonable, el mas disputador. Su fraccionamiento procede de las mismas causas que fuera de España han producido el fraccionamiento del *protestantismo religioso*. Así como la ventaja del número ha quedado en todas partes á los católicos, fieles al principio de autoridad conservado en la secular sencillez de sus fórmulas, del mismo modo la ventaja del número está todavía, y lo estará por mucho tiempo, por los realistas de los dos colores, isabelinos y carlistas, á quienes un solo grito, claro y preciso, reune y pone en movimiento: *Dios y el rey*. Añádanse á las infinitas fracciones del partido constitucional moderado, las fracciones no menos numerosas del partido constitucional progresista; añádanse tambien los demócratas, los republicanos y los socialistas, y todos estos no compondrán en España, por mas que crea lo contrario el corresponsal madrileño del *Nord*, sino una minoría, y una minoría imperceptible.

No exijo que se me crea sin pruebas, porque al oirme espresar así, no faltará quien, teniéndome por absolutista, dude de mis asertos, suponiéndolos interesados. Voy á presentar en abono de ellos un testigo que nadie recusará. Es el general San Miguel, el decano del liberalismo español, el Lafayette de la revolucion que nuestros vecinos hicieron en julio de 1854, y que han deshecho en julio de 1856; el hombre constitucional, arrojó el guante á Europa; el mismo que en 1836, desempeñando la capitanía general de Aragon, sublevó las provincias de su mando para secundar la asquerosa bacanal de los sargentos que impusieron la Constitucion de Cádiz; el hombre, en fin, que en 1840 fué elegido presidente de la junta central, de cuya corporacion se sirvió Espartero para formular el programa que sirvió para derribar á la reina regente.

No se dirá ciertamente que el general San Miguel ha sido ni es absolutista. Pues bien; ábrase su folleto titulado *De la guerra civil en España*, y á la pág. 84 se encontrará lo siguiente: «El error, error del partido liberal, fué no considerar que los NUEVE DECIMOS de la nacion *no eran amigos de las nuevas leyes.*» Y mas adelante: *«La Constitucion fué una planta exótica que no echó raices en la nacion.* Los *constitucionales* no han sido nunca mas que una FRACCION de la GRAN FAMILIA. Divididos entre sí: dispuestos siempre á acusarse mútuamente y á prevalerse los unos contra los otros de sus faltas respectivas, *se disputaron un campo de batalla* QUE NO les PERTENECIA, *sin ver que los sentimientos de las* MASAS ERAN MUY DIFERENTES DE LOS SUYOS.»

Verdaderamente que no puede ser mayor la distancia que media entre este bosquejo del liberalismo español, hecho por el venerable don Evaristo San Miguel, hoy capitan general y duque, al servicio de ideas constitucionales mas ó menos avanzadas, á la que nos hace el corresponsal del *Norte*, cuando habla del grito de independencia y de *libertad* lanzado desde Cádiz hasta los Pirineos contra Napoleon I, y de la Constitucion de 1812, elaborada, á lo que él dice, por las Córtes nacionales, en medio de los mayores peligros en que España se ha visto envuelta.

Se conoce que el corresponsal no está muy al tanto de la maravillosa historia de la guerra que su heróica pátria sostuvo para salvar su independencia. Bien poco debe saber de ella cuando ignora que la aprobacion del Código de Cádiz no fué mas que un incidente ó mas bien un juego de manos, que ignoraron ó de que no hicieron caso las masas, ocupadas entonces en defender á *Dios* y al *Rey* contra los herejes y los estranjeros.

Siento mucho no poder hacerme cargo aquí de los numerosos é interesantes documentos relativos á la gloriosa insurreccion de España en 1808, que con tanto afan como verdadero cariño he recogido. Si me fuera posible hacerlo, apareceria que el único móvil de los españoles en aquella santa empresa fué su amor á la *religion* y al *rey*, y que nada hubo en ella, ni de cerca ni de lejos, que se rozase con las miras incidentalmente desarrolladas en Cádiz tres años despues, por los que por miedo, por ambicion, ó por casualidad se aglomeraron en su recinto.

Apareceria tambien que al levantarse la nacion contra Napoleon, no pensó mas que en rechazar á toda costa al estranjero, sin haber ni siquiera soñado en las reformas políticas hechas mas tarde en su nombre. Buen testimonio de ello es que ni las juntas provinciales, ni la central, órganos legítimos y expresion inmediata del levantamiento, manifestaron en parte alguna la necesidad ni el deseo de una Constitucion; y por lo que hace á la junta central en particular, tan distante estaba de abrigar semejantes ideas, que tardó dos años en convocar las Córtes, no obstante de que *el rey habia recomendado su reunion* en las instrucciones secretas, así verbales como por escrito, que envió al alejarse del reino despues de su forzada abdicacion.

Apareceria que las Córtes convocadas por la junta central no fueron de ningun modo las que en una sola Cámara se reunieron tumultuosamente en Cádiz, sino las ANTIGUAS CÓRTES NACIONALES, divididas en dos Cámaras, á fin de que el elemento democrático estuviese contenido por el poderoso influjo de los Prelados y los grandes, constituidos en Cámara de dignatarios.

Apareceria que el simulacro de Córtes imaginado por la regencia del reino en reemplazo de las Córtes nacionales convocadas por la junta central, no tuvo orígen legal: que las elecciones fueron hechas dentro del mismo Cádiz por los refugiados de las diferentes provincias que casualmente se encontraban allí, y ademas, que tanto la convocacion como la eleccion no tuvieron mas objeto sino *crear, ordenar y activar los recursos que exigia* la defensa del reino.

Apareceria, que si las Córtes se extralimitaron, la reforma política que de ellas resultó en nada contribuyó á las glorias de la independencia nacional, con las cuales han tratado de confundir los emigrados de Cádiz lo que ellos llaman libertad, porque toda la parte maravillosa, es decir, la batalla de Bailen, los sitios de Zaragoza, Gerona, etc., en una palabra, la magnífica epopeya en que se inmortalizaron los españoles de nuestros dias, sin mas gritos que los de *¡viva la Religion, viva el rey!* Todo esto precedió á la reunion de las Córtes, y sobre todo á la Constitucion de Cádiz, mientras que desde su reunion, las fuerzas nacionales quedaron reducidas á la condicion de aliadas del ejército británico.

Apareceria que publicarla á son de trompeta en las provincias reconquistadas la famosa Constitucion de Cádiz, los pueblos consideraban esta ceremonia como la jura del rey Fernando, y prestaban tanto menos atencion al indigesto y difuso Código, cuanto que por entonces no se trataba de ponerlo en práctica.

Apareceria que tan pronto como los pretendidos diputados que en las Córtes de Cádiz usurparon el nombre de la nacion para endilgar su famoso alcorán político, se retiraron dejando el puesto á los que real y directamente habian sido elegidos en las provincias, como sucedió en 1813, las Córtes manifestaron muy diferente espíritu, y aun se prepararon á destruir por sí mismas la Constitucion, como lo revela la representacion que dirigieron al rey Fernando, escitándole á derogar todo lo hecho en Cádiz los 69 diputados llamados *persas*.

Apareceria, copiando confusamente de la Constitucion francesa de 1791, se verificó en Valencia en 1814, con aplauso de la nacion y del ejército.

Despues de todo esto, viva Vd. persuadido de que España no fué mas constitucional en la época de su grande guerra de la Independencia, que en 1820 cuando hizo su pequeña revolucion, restableciendo el régimen derogado en 1814, revolucion que el difunto conde de Ofalia calificó de revolucion de *real órden*, aludiendo á que engañado el rey por el general Ballesteros con respecto al espíritu de la guarnicion de Madrid, mandó promulgar la Constitucion en los momentos mismos en que la columna espedicionaria de Riego, que habia recorrido varias comarcas para propagar el movimiento revolucionario, estaba dispersa, y los pronunciamientos iniciadores de la isla de Leon y de Galicia estaban en la agonía.

No era España mas constitucional cuando en 1823 recibia un repique general de campanas y gritos de alegría, arcos de triunfo y otras demostraciones de júbilo, al ejército frances que iba á libertar al rey. No fué ciertamente así como la misma nacion acogió al mismo ejército pocos años antes, cuando iba contra el rey.

¿Fué mas liberal despues? La cuestion está resuelta con solo decir que en cada uno de los pasos dados por el gobierno de la reina gobernadora en el camino de las reformas, adelantaba otro tanto la restauracion carlista. La reforma constitucional habia llegado á su apogeo en 1836. El estatuto real habia sido reemplazado por el *sacrosanto* código de Cádiz, y en este momento se presentó don Cárlos á las puertas de Madrid.

¿Quiere decir esto que para responder al arraigado espíritu anticonstitucional de España, convenga colocar las cosas en el estado en que se encontraban á la muerte del rey Fernando? No permita Dios que al combatir un error caiga en otro mayor. España no se ha manifestado rebelde al régimen representativo, sino en cuanto ha servido hasta aquí de pretesto para la introduccion de un *parlamentarismo* que repugna á sus costumbres y á su fé política y religiosa. Tengo la profunda conviccion de que jamás se conseguirá suplantar en esa clásica tierra, con el falso nombre de monarquía representativa, la *república oligárquica*, que con un dux hereditario florece en Inglaterra, y que en vano ha sido ensayada en Francia. Con semejante régimen faltaria en España la disciplina á los partidos que se disputan el poder, y ¿por qué no lo hemos de decir claramente? que gobiernan bajo un *rey que reina y no gobierna*. No hay que esperar que ningun español admita la superioridad de un jefe de partido, quien quiera que sea. Del *rey abajo*, ninguno conseguirá pasar como sabiendo, valiendo ó pudiendo mas que otro.

Nada tiene que ver esto con que los ciudadanos que levantan las cargas del Estado sean los únicos para votar los impuestos, y que concurran á la mejor administracion de la cosa pública, interviniendo en la confeccion de las leyes generales. Esta es una práctica eminentemente española. Mucho antes que Inglaterra y Francia estaba en posesion de ella, y á gran dicha tendrian los españoles volver sériamente al régimen secular de sus antepasados.

En resúmen, no hay gobierno posible en España *por* las cámaras con el concurso del rey, al paso que es muy fácil el gobierno del rey *con* el concurso de las cámaras.

Tal es el problema que se presenta allende los Pirineos, y para el general Narvaez será siempre una gloria haber detenido sobre este terreno la reaccion, que el desaliento del pais empujaba mas lejos, demasiado lejos.—*A.*»

Se nos remite para su insercion el siguiente suelto:

«En la confeccion y arreglo de los presupuestos debe recordar el gobierno del duque de Valencia, el estado ruinoso de los templos principales de España, para lo que las Córtes constituyentes concedieron treinta millones de los bienes vendidos del clero secular y van cobrándose los plazos en Hacienda, sin enviar nada al ministerio de Gracia y Justicia. En nuestros principios no podemos reconocer en el Congreso constituyente facultades para aplicar á la materia que nos ocupa, la cantidad fijada ni otra alguna, siendo de bienes eclesiásticos. Pero sirva esto de aviso para que el ministerio que se da el nombre de reparador, no desatienda la reparacion de las iglesias, consignando á este sagrado fin alguna cifra suficiente en los presupuestos y abriendo así paso á las nuevas Córtes sobre este punto importante. Diez y ocho millones son lo menos las cantidades que suman los presupuestos aprobados de reparacion de templos. Urje que sobre esto fijen su atencion los consejeros de S. M., especialmente el de Gracia y Justicia. Nos apresuramos á hacer esta indicacion por su oportunidad del momento y urgente necesidad, rogando á nuestros colegas, y particularmente á los religiosos, que la reproduzcan y amplifiquen. Nos reservamos tratar este asunto con mas detenimiento.»

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Habiendo disminuido los productos de la venta de la sal en varias provincias durante los últimos meses sin causa que abone esta disminucion, la direccion general de rentas [illegible] que tomará las mas severas providencias contra los encargados de los alfolíes que, sin causas fundadas, presenten baja en los consumos de sal, comparándolos con los de meses iguales en años anteriores.

—Se ha pasado una circular á los administradores de fábricas de tabacos en que se dispone que siempre que haya de procederse á la adquisicion de efectos para las fábricas, se instruya un espediente que indique su necesidad, su cantidad y los precios corrientes en el mercado, y que para la venta de efectos inutilizados se instruya otro, que deberá ser aprobado por la direccion general de rentas estancadas.

—El instituto regular de padres escolapios va á estenderse á las islas Baleares, donde con licencia del gobierno van á abrir un colegio para la enseñanza de la niñez.

—Anoche se reunió la comision general de estadística y continuó discutiendo la instruccion para llevar á cabo la formacion del censo.

—El señor Mon se encuentra indispuesto, á lo que se atribuye que no haya emprendido su viaje á Roma.

—El doctor Alberdi, encargado de Negocios de la Confederacion argentina acaba de presentar al gobierno español dos proyectos de tratados, uno de reconocimiento de amistad y otro de comercio. El doctor Alberdi, persona que en los pocos dias que lleva de residencia en esta capital se ha grangeado la estimacion de cuantos han tenido el placer de tratarlo, se muestra en sus actos oficiales, lo mismo que en sus conversaciones particulares, vivamente deseoso de estrechar las relaciones amistosas entre España y la Confederacion que representa. Si, como esperamos, dicho tratado se lleva á cabo en un breve término, creemos que será de gran utilidad para ambos paises.

—Hoy, con motivo de unas líneas publicadas en *La Epoca* de anoche, ha vuelto á hablarse de la mayor ó menor amplitud que el gabinete piensa dar á los proyectos que han de purificar el sistema parlamentario; pero segun nuestras noticias, que creemos autorizadas, cuanto sobre el particular se diga en los momentos presentes es aventurado. Lo único que á nuestros ojos aparece seguro es que el gobierno, valiéndose de la autorizacion que la misma Constitucion le concede de modificar por medio de un proyecto de ley las condiciones que han de reunir los senadores, propondrá á las Córtes que sean considerados como senadores natos ó vitalicios aquellos que reunan ciertas condiciones, interesándose así en la conservacion del sistema representativo á las clases mas elevadas ó de mayor representacion en el pais. Para poder decir lo que el gobierno piensa hacer á fin de facilitar las discusiones de la Cámara de los diputados, es preciso, en nuestro sentir, aguardar que el pais pronuncie su fallo.

—Ya ha publicado el celoso gobernador de Oviedo, señor Guerola, el plan general de carreteras y caminos vecinales del principado de Asturias, de cuyo documento importante hicimos mencion hace algunos dias, y ha adoptado la medidas mas eficaces para que cuanto antes se dé principio á la obra referida. Como todos los asuntos que salen de la mano de este hombre de gobierno, el plan que nos ocupa es una obra de estudio digna de imitacion en otras localidades. Apoyado el señor Guerola en la ley de 11 de abril de 1848, ha suprimido las 52 peonadas en *sesta feria* que prestaban al año los habitantes de Asturias, y limitando solo la prestacion personal á seis servicios durante los doce meses, conseguirá reunir las siguientes peonadas todos los años: de hombres 120,000; de yuntas 223,000; de carros 168,000 y de caballerías 20,000. Con estos recursos, unidos á las cantidades consignadas en los presupuestos municipales y provinciales y á los auxilios que el gobierno se propone prestar, las obras públicas de Asturias van á recibir un notable impulso.

—El gobierno se ocupa sin descanso en preparar la espedicion á Méjico. La escuadra que dijimos dias pasados anclaba en Mahon, ha recibido órden de venir á Cádiz inmediatamente para formar parte de la espedicion. Quizá á la fecha en que escribimos se habrá dado ya á la vela para Cádiz, donde están avisados los prácticos para recibirla y la de que suspenda su salida para Málaga la corbeta *Isabel II*. Se ha mandado que se acaben de habilitar inmediatamente en el Ferrol, para que formen parte de su espedicion, el navío *Francisco*, la fragata de hélice *Berenguela* y las dos goletas de la misma clase *Santa Teresa* é *Isabel Francisca*. Por último, se asegura que el ejército de Cuba recibirá un refuerzo de seis á ocho mil hombres.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO procura desvanecer las dudas que finje abrigar *El Clamor Público* respecto de la actitud que ha tomado últimamente el partido monárquico-religioso.

LA ESPERANZA, ateniéndose á la noticia que trae *El Norte* de Bruselas relativa á la existencia en España de un partido ardientemente revolucionario con ciertas afecciones puramente inglesas, emite algunas consideraciones que confirman la indicada revelacion, pues nadie puede negar que durante las varias épocas en que ha mandado el partido progresista, se han hecho los mayores esfuerzos para introducir el protestantismo en nuestro pais.

LA REGENERACION trascribe con algunos comentarios, el artículo que publicó *La España* sobre la actitud que han tomado el gobierno y el partido monárquico-puro.

EL LEON ESPAÑOL comenta el discurso pronunciado por el emperador Napoleon, que indudablemente ejercerá un saludable influjo sobre las exajeradas exigencias del *parlamentarismo*.

LA EPOCA trata de la cuestion de presupuestos, juzgando que no deben tener un aumento sensible mientras no se abran en nuestro pais las fuentes de la riqueza pública, activando las obras públicas, facilitando las comunicaciones y procediendo á la estirpacion del contrabando.

EL ESTADO halla imposible que nuestra dignidad nacional, hollada miserablemente por las turbas de Méjico, pueda retardar un solo dia el momento en que debe hacer ver á aquellos desalmados, que no en vano produjo nuestro pais caudillos que supieron conquistar para la corona de Castilla el imperio de aquellas dilatadas regiones.

LAS CORTES forma una sabrosa ensalada de títulos de periódicos. Su artículo se refiere á las próximas elecciones de diputados, y en él se procura hacer una definicion exacta de la posicion respectiva de cada partido. No hay que decir que nuestro colega aboga por el suyo, creyéndole pujante y vigoroso. Es una ilusion como otra cualquiera.

EL COURRIER DE MADRID se felicita al ver la unanimidad con que la prensa de Madrid ha reprobado los escandalosos escesos de Méjico.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA haciéndose cargo de la exposicion dirigida por don Pedro Bermejillo al encargado de negocios de S. M. C. cerca de la república de Méjico con respecto á los horribles asesinatos cometidos en las personas de algunos españoles, demuestra con razones incontrovertibles, que el gobierno mejicano ha contraido la responsabilidad directa que cabe á los de todos los pueblos civilizados, cuando vulneran los sagrados principios en que se funda el derecho de gentes y faltan á los deberes elementales de toda sociedad que no se encuentra en el estado salvaje.

EL DIARIO ESPAÑOL se entretiene en comentar el citado discurso del emperador Napoleon.

EL PARLAMENTO y LA CRÓNICA tratan del propio asunto.

EL OCCIDENTE hace algunas indicaciones respecto de los presupuestos para el presente año, y dice á los progresistas que deben cesar en sus vociferaciones y promesas de economías, cuando jamás han realizado ninguna mientras han ocupado el mando.

EL CRITERIO disputa con *El Parlamento* sobre los trabajos hechos por el tribunal de cuentas en el pasado año de 1856.

EL CLAMOR PÚBLICO escribe en loor de los inolvidables patricios Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

LA DISCUSION sigue igual ejemplo.

LA IBERIA carece de interés.

EL NORTE ESPAÑOL, que recibimos hace tres ó cuatro dias con notable atraso, reseña á grandes rasgos los antecedentes de la cuestion que tenemos pendiente con la república mejicana.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Las noticias recibidas de Bombay alcanzan al dia 16 del actual, y las de Hong-kong al 30 de diciembre. Todos los edificios públicos en Canton han sido entregados al saqueo y al incendio. El almirante Seymour habia lanzado balas rojas á Canton, pero habian cesado ya las hostilidades y fortificaba su posicion. Se enviaban tropas de las Indias. La lorcha *Alma* fué tomada por los chinos, que, segun dicen, asesinaron al capitan. El steamer *Thiste*, que remolcaba á la lorcha *Anonyma*, fué atacado por 200 *juncos* (embarcaciones chinas) siendo obligado á abandonar la lorcha y su cargamento. La antipatía hácia los ingleses se estendia desde Canton á los demás puertos.

Decíase que el emperador deseaba la paz, pero que los habitantes de Canton no querian oir razones.

Se confirma tambien la destitucion del gobernador Yeh; pero no se ha de creer que este hecho constituya una satisfaccion anticipada dada á Inglaterra; es el resultado de una costumbre antigua que exige que se castigue á todo jefe que se deje vencer.

ITALIA. La *Gazette Piemontaise* ha entrado en una polémica muy violenta contra la *Gazette de Milan*. Debemos hacer notar que la violencia no es menos grande por parte de esta. El diario de Turin recrimina amargamente la política del gabinete de Viena, respecto á Italia, desde el principio de la revolucion francesa:

«Ilustrados por las lecciones de la historia pasada y contemporánea, por los ejemplos antiguos y modernos, los ministros piamonteses están decididos á seguir la senda en que han entrado. Llamados á dirigir un estado italiano, saben que es para ellos un deber como un derecho trabajar por todos los medios lícitos por el bien de Italia. No se dejarán apartar de esta tendencia por las injurias, ni por las amenazas formuladas contra ellos por los periódicos allende el Tesino. Confiados, no en la longanimidad de Austria, sino en la lealtad de sus intenciones y en la justicia de los medios que emplean, apoyándose en la amistad de sus aliados y en la simpatía de la Europa entera, no se dejará arredrar por los peligros con que se la amenaza, sabrán arrostrarlos con resolucion en caso de necesidad y con la conviccion de que hoy no depende tan solo del número de soldados, ni de la estension de los territorios el éxito de las luchas empeñadas en nombre de los grandes principios de la civilizacion y de la justicia.»

Esta polémica no parecerá exenta de gravedad; porque la *Gazette piemontaise* y la *Gazette de Milan* son ambas oficiales.

DOS SICILIAS. Los diarios ingleses insertan los documentos relativos á la cuestion napolitana. Son cuarenta y siete los documentos presentados al parlamento, y comprenden el tiempo que media entre el 19 de mayo y el 15 de noviembre de 1856. Con fecha del 19 de mayo, lord Clarendon, en un despacho dirigido á sir William Temple, ministro de Inglaterra en Nápoles, expone los motivos que impelen al gabinete inglés á desear que el rey Fernando promulgue una amnistía y reforme su administracion. Sigue el despacho en que el ministro inglés acusa el recibo del despacho, y da cuenta de su entrevista con el ministro de Estado por el ministro inglés: sigue á estos documentos el que se refiere á la entrevista de Mr. Brenier, ministro de Francia, que gestiona de acuerdo con el de Inglaterra, y á este un *memorandum*, dirigido á Mr. Temple por varios amigos de los condenados políticos, en el que se refieren los sufrimientos de estos últimos. Este *memorandum* fué comunicado al gobierno napolitano.

Desde el 31 de julio al 27 de octubre, continúa la correspondencia Mr. Petre, encargado de negocios por la ausencia de sir W. Temple. Los despachos de sir Petre contienen observaciones sobre el estado político del reino, y relatan minuciosamente los sufrimientos de Mr. Poerio y sus amigos, y por último, todo lo referente al rompimiento de relaciones diplomáticas, y á la partida de los ministros de Francia é Inglaterra.

FRANCIA. Una correspondencia de San Petersburgo, fecha 4 del actual, dirigida al *Constitutionnel* de Paris, anuncia una conversion que ha causado honda sensacion en aquella capital del imperio ruso. Hé aquí lo que escriben al referido periódico y que estamos seguros será leido con gusto por nuestros suscritores:

«La princesa Bariatinsky, madre del general en jefe del ejército ruso del Cáucaso, y una de las mugeres mas distinguidas del imperio, tanto por el influjo de sus elevadas cualidades cuanto por sus grandes riquezas, ha abrazado el catolicismo en la iglesia de San Pedro en Roma. Esta muger distinguida se preparaba desde hace mucho tiempo para este grande acto con la práctica de todas las virtudes cristianas; su corazon era un foco de ardiente caridad. San Petersburgo la debe la fundacion de muchos establecimientos de beneficencia creados con su propio peculio. Hace dos años mandó construir en un barrio retirado de la capital una bellísima pequeña abadía de estilo gótico, de la que se intitulaba superiora. Yo he visitado menudamente este delicioso retiro, verdadero nido religioso de la edad media, construido en medio de las flores. No he visto nada mas fresco, mas lindo que la capilla, el refectorio y las celdillas de esta mansion impregnada de un místico perfume. ¿Qué va á ser ahora de esta oasis religiosa plantada en medio de los regocijos de San Petersburgo? Las jóvenes señoras ó hermanas que la princesa Bariatinsky habia reunido á su lado ¿seguirán el ejemplo de su superiora y se convertirán al catolicismo? Esta es la pregunta que todo el mundo se hace.

—Por decretos del 14, publicados en el *Monitor* de Paris del 15, fueron nombrados por Luis Napoleon: Obispo de Belley, el presbítero Langalerie, vicario general de Burdeos, en reemplazo del Ilmo. señor Chalandon, nombrado para el arzobispado de Aix;

Obispo de Viviers, en reemplazo del Ilmo. señor Guibert. nombrado para el arzobispado de Tours; el presbítero Delcusy, cura de San Geraldo en Aurillac; Obispo de San Dionisio (isla de la Reunion), en reemplazo del Ilmo. Desprez, nombrado para el obispado de Limoges, el presbítero Manpoint, vicario general de Rennes.

—Acaba de morir en París á la edad de sesenta y dos años y sin reconciliarse con la Iglesia ni retractar sus errores, el tristemente célebre abate Chatel (Fernando Francisco), fundador en París de la cismática iglesia que él titulaba católico-francesa.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Sigue agitándose mas cada dia la cuestion electoral para diputados á Córtes; unos candidatos suceden á otros candidatos, y solo la menor parte es la que con alguna certeza se puede designar; pocas, muy pocas elecciones presentarán tanto contraste, tanta variacion y mudanza.

El retraimiento de los electores en diversas poblaciones de la provincia ha hecho que no hayan podido constituirse las mesas para la eleccion de los individuos que han de constituir sus respectivos municipios. Entre aquellas se cuentan Sariñena, Grañen, Estadilla y otras.

—Segun la *Correspondencia*, las elecciones municipales han presentado incidentes graves en la provincia de Almería. En Leon, principalmente, se presentaron listas reformadas muy á última hora con no pocas inclusiones y esclusiones, y muchos conservadores que fueron los perjudicados, se retiraron de la urna electoral, y acudieron con su protesta al gobernador de la provincia, cuya autoridad debe esperarse que resuelva este asunto justa y convenientemente.

—Una correspondencia de Melilla, fechada el 24 del pasado, que publica *El Parlamento*, dice que hacia dos noches estaba la plaza en continua alarma en toda la estensa línea esterior. La plaza contestaba á los fuegos de los riffeños, á quienes se habia visto enterrar algunos muertos de resultas del fuego de cañon del fuerte de la Victoria, que no cesaba de hacer disparos, aunque todos al azar. El gobierno se ha hecho cargo de la contrata de víveres de aquellas posesiones, que por muchos años ha tenido en arrendamiento la casa de los señores Heredia de Málaga, y en tan cortos dias se han notado las faltas de los primeros artículos de subsistencias en tales términos, que las islas Chafarinas reclamaron harinas por carecer de este esencial artículo.

—En la mañana del 14 salió para la plaza de Jaca el gobernador militar de Huesca. Se cree que los últimos sucesos de Hecho sean la causa de este viaje. El órden público, alterado en aquella villa por algunas horas, continúa asegurado. Se han hecho varias prisiones, y la causa sigue.

—Puestos de acuerdo los ayuntamientos de Huesca y Barbastro, van á gestionar con la empresa del ferro carril de Barcelona á Zaragoza para que el trayecto de esta importante via pase por ambas poblaciones.

—Ha principiado á ver la luz pública en Barcelona un periódico titulado *El Iris catalan*.

—El 11 del actual se ha verificado en Tortosa la exhumacion del cadáver de la madre de don Ramon Cabrera, á presencia de su familia. Ignórase el objeto de aquella operacion.

Osuna 14 de febrero.

Dos dias hace que hallándose un hijo de un labrador de esta ciudad en su casa de campo, le sorprendieron cuatro ladrones y se lo llevaron, pidiendo en seguida al padre por su rescate, cuatro mil duros; Luego que se hizo público semejante atentado, salió la celosa partida rural de esta poblacion, con su comandante don Francisco Lila, y hoy á las siete de la mañana ha tenido un choque sangriento con los bandidos, sosteniendo un nutrido fuego por espacio de dos horas, en cuyo combate ha tomado una parte importante la Guardia civil, resultando tres ladrones muertos y un herido, no habiendo que lamentar de parte de la Guardia y de la partida rural, mas que la herida leve de un guardia. (*Clamor Público.*)

Arzobispado de Toledo y febrero.

Sres. redactores de La Restauracion:

Muy señores mios: Estraño á toda política, pero nunca indiferente á las materias religiosas que son el apoyo de toda sociedad, me atrevo á molestar á Vds. y á toda la prensa cristiana, á fin de que indiquen en sus apreciables periódicos la necesidad tan urgente de activar el arreglo parroquial, como lo están efectuando en Vizcaya, para que los pueblos de numeroso vecindario tengan los sacerdotes necesarios é indispensables que les proporcionen el pasto espiritual por medio de coadjutores; pues con la famosa ley del 41 se han hecho trizas todas las capillas, y las pocas que existen están servidas en lo general por sacerdotes ancianos y achacosos que poco ó nada aprovechan. Ahora con el nuevo nombramiento del señor gobernador eclesiástico, esperamos de su reconocido celo y eficacia, activará este asunto tan interesante. No es obra de romanos el arreglo parroquial como quieren unos; sin embargo, váyase haciendo lo que se pueda, proveyendo de coadjutores á aquellos pueblos que mas lo necesitan, pero señalando á cada coadjutoría al menos la dotacion de curato de entrada; de otra forma, nadie la serviria. Tambien debo decir á Vds., para los efectos oportunos, que al culto y clero del arzobispado se le adeudan, procedentes del año 53, cuatro meses; junio, octubre, noviembre y diciembre, sin que hasta el presente se le haya manifestado la causa ó motivo de este déficit.

Respecto á los dias festivos, pena causa el decirlo; todo el mundo hace y trabaja como y lo que quiere; preciso es aplicar á tiempo el oportuno remedio, si no queremos presenciar una disolucion completa, y un criminal indiferentismo religioso.—*Un párroco suscritor.*

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Félix, obispo, y San Maximiano, obispo y confesor.

Será la vigilia al Apóstol San Matías (por traslacion.)

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia del segundo real monasterio de Salesas nuevas al aniversario de la dedicacion de aquel santuario; á las diez se solemnizará con misa cantada, y por la tarde completas antes de reservar.

Seguirá en las Descalzas reales expuesta á la pública veneracion de los fieles la prodigiosa imágen de Nuestra Señora del Milagro, por la mañana de siete á doce, y por la tarde de tres y media á cinco y media.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre á la madre de Dios, por mañana, tarde y noche en los conventos de Mercenarias, Escuelas Pías, Recogidas, Atocha, Rosario, Santa María, la Pasion, Santo Tomás, Descalzas, Nuestra Señora de Gracia, Portugueses, San José, Cármen y San Martin con procesion al anochecer.

Ademas en Italianos, San Ignacio y oratorio del Caballero de Gracia al toque de oraciones, los ejercicios diarios, segun costumbre.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto por el cual se autoriza al ministro de Estado y Ultramar para contratar en pública licitacion el establecimiento de una línea de vapores-correos entre la Península y las Antillas españolas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

Otro por el cual el instituto agregado á la Universidad de Granada, y el colegio real de San Bartolomé y Santiago, continuarán siendo un solo establecimiento de enseñanza, el que, en punto al régimen académico y categoría de sus profesores, tendrá el carácter de instituto agregado á Universidad, y en cuanto á su gobierno interior y administracion económica, se regirá por las mismas reglas que los institutos provinciales que se sostienen con fondos propios.

Una real órden autorizando á don Cárlos A. de Castro y don Matías Gomez Villaboa para que verifiquen dentro del plazo de seis meses y con sujecion al artículo 8.° de la instruccion de 10 de octubre de 1845, los estudios del proyecto de encauzamiento del rio Tuerto, desde su entrada en el término de Sopeña, en el punto llamado Presarey, hasta su desembocadura en el Orbigo; entendiéndose que esta autorizacion no les dá derecho á que se les otorgue la concesion de la empresa, si no se juzga conveniente, ni á reclamar indemnizacion alguna por los trabajos que practiquen.

Y otra real órden en la que se previene, que existiendo en el ejército de la Isla de Cuba muchas vacantes de tenientes de infantería, cuya provision corresponde al ejército de la Península, y no habiendo individuos que tengan solicitado el pase á dicha Isla con sujecion á las disposiciones vigentes en el particular, se manda que, antes de procederse al sorteo que marca la regla cuarta de la real órden circular de 1.° de marzo de 1855, se explore la voluntad de los subtenientes del arma que deseen ir á Ultramar con el ascenso inmediato, aun cuando no tengan el año de efectividad que exige la regla segunda de la real órden citada, cuya circunstancia se dispensa á los procedentes de las clases de cadetes y sargentos.

GACETILLA.

Moneda falsa. Empiezan á circular de pocos dias á esta parte algunos duros falsos del año pasado de 1856. Aunque están muy bien imitados, pueden distinguirse por el borde, que es bastante mas grueso de lo regular.

Siguen los robos. Hace dos noches que al volver á su casa una señora viuda, que vive en la calle de Hortaleza, esquina á la de San Marcos, se encontró abiertas las puertas de la habitacion y robada completamente. Ademas de los efectos estraidos se llevaron unos cinco mil reales en metálico, fruto de las economías de dicha señora, la cual se encuentra enferma desde entonces. Los autores del delito no han sido capturados todavia.

Sin sentirlo. El 12 fué robado en el Circo de Paul, en el momento de hallarse tomando la entrada, un reló de oro con cadena de id., esmaltada, tenia por colgante un anillo de forma de serpiente con cuatro dobles, una cabeza de perro con la boca abierta y un pedacito de coral partido al medio y con su llave de oro.

Exámenes. El 15 de abril próximo se verificarán los exámenes de ingreso de auxiliares supernumerarios de obras públicas, atendida la escasez del personal en este ramo, con sujecion al programa aprobado en 10 de noviembre de 1854.

Nos parece bien. Hemos observado estos dias que algunos hombres colocados en las boca-calles de la Puerta del Sol escribian un papel, en el momento de pasar un carruaje de cualquier clase por el punto en que se hallaban colocados. Esta operacion escitó nuestra curiosidad, y habiendo procurado averiguar la causa, hemos sabido que un distinguido ingeniero de caminos, vocal de la junta de obras públicas, está haciendo un estudio especial para mejorar el empedrado de las calles de Madrid (que bien lo necesitan, sea dicho de paso), y á ejemplo de lo que se practica con el mismo objeto en otras capitales de Europa, ha puesto dependientes que adquieran, por medio de la operacion indicada, los datos indispensables para conocer qué número y que clase de carruajes pasan por una calle en ciertas horas del dia, porque es indudable que el piso de las calles debe ser diferente segun el tráfico, clase y número de carruajes que por ellas transite diariamente. Las de la Montera y Toledo, por ejemplo, no deben tener el mismo empedrado. Los adoquines de la primera, que tiene rápido declive, y es de gran paso de carruajes de lujo, causan diarios percances á coches y caballos. La segunda, que es la de mayor tráfico de carros y arriería, necesita un empedrado mas fuerte. Seria una obra plausible, y casi una obra de misericordia, mejorar el piso de esas calles, de las cuales muchas conservan aun los punzantes guijos y las antiguas raquíticas aceras.

Paseo. En la montaña del Príncipe Pio se están realizando notables mejoras, pues ademas de dar ensanche, segun ya hemos dicho, á la plazuela en que se halla la fuente, va á formarse una espaciosa alameda desde este punto hasta la puerta inmediata á San Antonio de la Florida, que servirá tambien de entrada á aquel hermoso paseo.

Glorie pátria. Leemos en un periódico portugués las siguientes satisfactorias líneas que dedica á un compatriota nuestro, navarro de nacimiento:

«Hemos asistido á un esperimento de las armas de caza y guerra de que es inventor el señor Soriano, de Madrid.

El señor Soriano con admirable facilidad y desembarazo disparó quince ó diez tiros por minuto; y esto, así con las escopetas de caza como con las carabinas de guerra, habiendo dado casi siempre en el blanco. Las armas de caza son de mas alcance que las de piston, y su detonacion mucho mas estrepitosa. Las carabinas de guerra alcanzan á mas de mil quinientos pasos.

A pesar de tan repetidos tiros, las armas no se calentaron ni sufrieron el menor detrimento, conservándose siempre limpias.

Felicitamos al señor Soriano por su utilísimo invento, rogándole que establezca en Portugal un depósito de estas escelentes armas.»

Rescate. La policía ha conseguido el de doce onzas de oro, 21 napoleones y un reló que fué robado el mártes de la semana pasada de su propia casa, á don Juan Menendez, vecino de la calle de la Independencia, núm. 1, cuarto cuarto, por Dionisio Perez Rojo, que satisfecho de su habilidad, queria emplearla nuevamente en la mañana del sábado en otra casa calle de Latoneros, núm. 2, en cuyo acto fué sorprendido, hallándole, ademas de lo espresado, doce llaves ganzúas y un formon.

La educacion. La educacion, segun Duport, hace al hombre la mas perfecta de las criaturas, ó el mas vil de los animales: ella hace del corazon humano el sublime santuario de Dios y de la virtud, ó el centro impuro de la mas degradante maldad. De una viciada educacion proviene el triste choque de los elementos mas opuestos: aquel tenebroso caos del bien y del mal; de vicios y de virtudes, de gloria y de vergüenza, de honor y de infamia. De aquí se deduce que, si la humanidad se ha ido arrastrando hasta

cido el beneficio de su aparicion? Está fuera de razon pretender que Dios derrame sus gracias á medida que nos hacemos mas indignos de ellas, y que multiplique las pruebas de la fé, segun la resistencia y oposicion que la hagamos» (1).

Hemos creido conveniente terminar esta historia por un resúmen de las pruebas de la resurreccion; porque este es el hecho culminante, el eje en que, en gran parte, rueda la cuestion religiosa: lo que desde el principio ha podido reconocerse. «Y si Cristo no resucitó, escribia San Pablo á los de Corinto, luego vana es nuestra predicacion, y tambien es vana vuestra fé: y somos asimismo hallados por falsos testigos de Dios; porque dimos testimonio contra Dios» (2). Por consiguiente, la importancia de la resurreccion constituye su veracidad. Celebrada desde el principio por una fiesta solemne y con la institucion del domingo, como ya hemos hecho notar; atestiguada siempre, y siempre creida, no es posible que sea supuesta. No existe el menor intérvalo, como mas arriba hemos indicado, entre la época de este hecho y el principio de la tradicion que le ha trasmitido. Siempre ha sido mirado como el fundamento del cristianismo, y siempre colocado en el número de los artículos del símbolo. Es imposible citar, ni aun imaginar, una Iglesia á la que la resurreccion no haya servido de base, y todas se han establecido invocando este grande he-

(1) La Luzerne, *Dissertat.* II, parte II, capítulo 2, número LXXIII.

(2) I *Corinth.* XV, 14 y 15.

postura? En esta absurda hipótesis, todo se hace inesplicable, y hasta el mismo Jesucristo y las profecías que le anuncian y su doctrina, y sus milagros y sus resultados. Decir como se dice hoy dia que es un grande hombre, y nada mas que un grande hombre, es la mayor pobreza filosófica que concibió jamás entendimiento humano.

Luego es Dios; luego su enseñanza es divina; luego hay que aceptar esta enseñanza por completo sin añadirla ni quitarla nada; luego no es permitida la eleccion; luego la eleccion ó heréjía (1) socialista, que consiste en retener únicamente los anatemas contra los malos ricos y lo que favorece á las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, y desechar las muchas mas sobresalientes de mortificacion, de abnegacion, de paciencia, de resignacion y de penitencia, es hipócrita é impía.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego el hombre cayó por el pecado; es vicioso en su orígen, inclinado al mal, degradado y corrompido; luego su degradacion y corrupcion proceden de él, y no de la sociedad que no es corrompida sino por él mismo; luego el remedio de la mayor parte de los males de que adolece está en su reforma individual y no en la destruccion de la sociedad, que pondria el colmo á su infortunio: Primer error comun á todos los sistemas de los utopistas modernos.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego la tierra es un valle de lágrimas y de expiacion; luego no se logrará nunca expulsar lo que está des-

(1) Heréjía quiere decir: *Eleccion.*

tinado á recordar al hombre los anatemas divinos; luego nunca será el cielo; luego tampoco se podrá prescindir de la cruz y del bálsamo que destila para alivio de todos los dolores: Segundo error de los utopistas modernos, que prometen realizar el paraiso en la tierra.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego si *es preciso dar al César lo que es del César, menester es tambien dar á Dios lo que es de Dios*; luego que el César se llame Estado, pueblo ó rey, no tiene ningun derecho sobre las cosas de Dios, del alma y de la conciencia humana: Tercer error comun á todos los sistemas socialistas que tienden á investir al Estado con un poder absoluto sobre las almas como sobre los cuerpos.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego la propiedad, protegida como está por la ley de Dios, es sagrada, y contra la cual no es dado á ninguno prevalecer; luego el Estado, así como tampoco los particulares, no puede despojar á unos para enriquecer á otros ó á sí mismo: Cuarto error de los utopistas modernos, que revisten al Estado de un poder de confiscacion directo ó disfrazado, y con cuyo medio todas las propiedades pasarian tarde ó temprano á sus manos.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego la familia es inviolable; luego los derechos de los padres sobre sus hijos, de los que responderán ante Dios, son imprescriptibles; luego deben educarlos segun la ley divina; luego los deberes de los hijos para con sus padres son sagrados; luego el Estado nada puede variar: Quinto error de los uto-

nuestros tiempos, siempre sufriendo y desolada, no ha sido otra la causa sino el descuido con que se ha mirado la educacion.

El verdugo de Méjico. Hoy que tan triste celebridad alcanza en España el jefe de los asesinos mejicanos, no creemos fuera de propósito algunos apuntes biográficos de aquel mónstruo. D. Juan Alvarez, la pantera del Sur, como le llaman con mucha propiedad sus paisanos, tiene ya sobre 90 años. La edad no ha domado su carácter, su ambicion y su crueldad. Las comarcas meridionales de Méjico le obedecen temblando ante el recuerdo de las infinitas atrocidades que han distinguido su larga vida. Alvarez se casó con una negra, de la cual tiene dos hijos, cuyo engrandecimiento entra por mucho en su ambicion.

Los *pintos*, con que gobierna á su modo el Estado de Guerrero, son los soldados mas bárbaros y la tropa mas estraña que hay en el globo. Víctimas de una enfermedad horrible y contagiosa que los cubre de asquerosas manchas, y á la cual deben su nombre, inficionan con la peste las poblaciones en donde penetran, ademas de ejercer en ellas toda clase de desmanes y violencias á que los arrastran la ferocidad de su raza india, de sus costumbres salvajes, del carácter sanguinario de su jefe, y hasta lo singular y lastimoso de su posicion. Alvarez tiene el título de presidente propietario de la república, y Comonfort solo el de sustituto.

Ultimamente pidió al congreso que á su distrito de Guerrero uniese las ricas comarcas de Cuantla y Cuernavaca, ó que se le concedieran los productos de la aduana de Acapulco. El congreso denegó esta peticion, y al despecho que le causara la negativa se atribuyen la crueldades que el bárbaro tirannelo ha cometido en nuestros inocentes hermanos. En la república mejicana hay mas de 20,000 peninsulares, cuya fortuna representa un capital de 150 millones de duros. ¡Júzguese con cuanta razon ocupa los ánimos en nuestro pais la cuestion de Méjico!

Arqueologia. En 1850 el gobierno francés envió á Egipto á Mr. Mariette para estudiar en los monasterios cristianos de las orillas del Nilo los manuscritos coptos y siriacos que en ellos se encuentran. Mr. Mariette se trasladó á su destino inmediatamente, y en una visita que hizo á las cercanías de Menfis halló indicios que le llevaron á descubrir la calle formada de esfinges y el *Serapium* ó tumba del dios Apis, de cuyo culto hablan Herodoto y otros escritores.

Las arenas del desierto, invadiendo estos sitios, los habia cubierto de una capa espesa y dura, donde las escavaciones han sido difíciles.

Sin embargo, animado Mr. Mariette por el descubrimiento de la calle de las Esfinges, que tiene cerca de dos kilómetros de estension y muchos centenares de estátuas, continuó los trabajos con perseverancia, y al fin logró el objeto á que aspiraba de descubrir el *Serapium*.

Sus esfuerzos han sido premiados con un éxito superior á sus esperanzas. Ademas del templo de Apis, abierto en la roca viva, ha encontrado estátuas de bronce que representan poetas, filósofos y personajes del tiempo de los Tolomeos; y una de las habitaciones de la tumba del dios, intacta todavía y tal como quedó cuando fué tapiada en el año 30 del reinado de Ramesco II, es decir, hace 37 siglos.

El *Serapium* está formado de una galería principal y otras muchas secundarias, con sesenta y cuatro aposentos llenos de momias de los diversos bueyes que con el nombre de Apis fueron objeto de la adoracion de los egipcios. Los sarcófagos son de granito pulimentado y luciente, de doce á trece piés de altura y quince de longitud.

Todos los objetos hallados por Mr. Mariette, en número de mas de 7,000, están destinados á adornar el museo del Louvre de Paris.

ALCANCE.

La guerra *santa* contra Inglaterra no hay duda que se ha publicado en Persia, y su declaracion se ha leido con toda solemnidad en la mezquita del Shah. El cuerpo diplomático, segun dice una carta de Theran de 10 de enero, no habia aprobado que el gobierno hiciese este llamamiento al sentimiento religioso, temiendo tal vez que este perjudicase en su alzamiento á los cristianos; pero los ministros y el Shah han asegurado á los plenipotenciarios que nada tenian que temer por esta parte. El firman en el que se declara la guerra, se leyó en la mezquita principal, en la que estaban reunidos los empleados del Estado, el *clero* y el sadrazan con mas de 30,000 almas que llenaban el terrazo y el patio. Este documento largo y prolijo como todos los orientales, habla de la paz y amistad que reinan entre la Persia y demas potencias, esceptuando á Inglaterra; en seguida espone las circunstancias que han traido el rompimiento entre ambas naciones y concluye exhortando al pueblo persa á sacrificarse por la *religion* y la pátria. El firman dicho ha de ser leido en la misma forma en las cuarenta ciudades principales del Imperio.

Las etiquetas graves que actualmente existen en Constantinopla entre los embajadores de Francia é Inglaterra, van á hacer preciso que Luis Napoleon llame á Mr. Thouvenel á Paris, si la *entente cordiale* entre él y la Inglaterra no ha de romperse cuanto antes por aquella parte. Se habia esparcido la noticia de que el representante de Turquía en Paris habia pedido esplicaciones al ministro de Negocios estrangeros, conde de Walewski, relativas á la nota publicada por el *Monitor* acerca de los Principados; pero parece no es cierta. El paso que se supone dado por el plenipotenciario turco cerca del ministro francés ha tenido, por el contrario, el objeto de darle la seguridad de que la Puerta respetará la resolucion de los divanes, sea esta cual fuere.

Las reclamaciones que dicha nota ha producido en la prensa austriaca, continúan sin interrupcion. Las correspondencias de Viena dan á entender que la evacuacion de los Principados del Danubio podrá muy bien *aplazarse* á consecuencia de la demostracion hecha por el *Monitor* napoleónico. En nuestro *Alcance* de ayer manifestamos estos mismos recelos que hoy nos trae el correo. Tal vez esta amenaza, que tal consideramos, aunque lanzada bajo forma de insinuacion, provenga de la irritacion de ciertos corresponsales, cuyo celo por el ministerio á quien sirven compromete á este en muchas ocasiones. Tambien hay otras cartas de la dicha capital que hablan del descontento y envidia que se manifiestan en ella respecto á los favores particulares y escepcionales de que son objeto las provincias italianas en la actualidad, de parte del gobierno imperial. Ya harán los hombres de la *política austriaca* de manera que se enemistarán con todo el mundo, que los maldecirá á coro.

De los datos numéricos presentados por sir Cornewall-Lewis, resulta que la guerra de Oriente ha costado á Inglaterra mil novecientos nueve millones novecientos cincuenta mil francos. El canciller espera que el empréstito contratado durante la guerra podrá ser reembolsable en el espacio de veinte años.

Segun dice la correspondencia *Havas*, se fijará el dia de la apertura de las conferencias para ventilar la cuestion de Neuchatel tan luego como hayan sido nombrados los plenipotenciarios que deban tomar parte en ellas y estén provistos de sus correspondientes instrucciones.

El dia 10 del corriente el embajador francés en Viena recibió un parte telegráfico, é inmediatamente se presentó en el ministerio austriaco de Negocios estranjeros para dar esplicaciones acerca de la nota consabida del *Monitor*. Segun se asegura, M. Bourqueney ha dicho, para que se hiciese saber en Milan, al conde de Buol, que la nota no contenia otra cosa sino las declaraciones que la Francia tenia hechas ya respecto á la union de los Principados en el sexto protocolo de la conferencia de Paris de 8 de marzo de 1856. Que entonces, como hoy, Francia ha considerado como muy de desear el proyecto de union, y lo ha expresado asi en la nota. Lo mismo que en la conferencia de 8 de marzo, Austria y Turquía podrán declararse contra la union, y encontrarán una ocasion suficiente para hacer valer su dictámen, asi que el trabajo de la comision del Danubio se someta á la sancion definitiva de la conferencia de Paris.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 14 del corriente:

«La cuestion anglo persa, que en buen derecho se consideraba en buena via de arreglo, acaba de presentar nuevas dificultades, que tienen su orígen en las pretendidas y rigorosas pretensiones que Inglaterra quiere imponer al Shah de Persia. Que Ferouk-Khan vaya á Lóndres ó que se quede en Paris, las dichas dificultades existirán todo el tiempo que Inglaterra sostenga sus actuales pretensiones.

Hay todavia otra cuestion, acerca de la cual debo decir á Vds., no puedo ser tan esplícito y optimista como en otro tiempo. Dije á Vds. que respecto á los asuntos de Neufchâtel, habria acuerdo posible antes de la reunion de las Conferencias de Paris, las que no tendrán entonces mas que sancionar solemnemente lo que de antemano se hubiese convenido entre las diferentes partes; pero hoy parece que se principian á concebir algunas dudas acerca de este resultado con que se contaba, y por no aparecer conformidad, la Conferencia de Paris, llamada á arreglar el asunto de Neufchatel, podria muy bien ser, no una conferencia simbólica y de pura forma, sino una verdadera conferencia, esto es, una asamblea deliberante que examinara detenidamente y en último resultado los puntos en litigio.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, jueves 19 de febrero.—El emperador de los franceses ha concedido indulto á 507 sentenciados militares.

Copenhague 12.—Se anuncia que la cuestion del pago para el rescate de los peajes del Sund ha sido definitivamente arreglada.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,20 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,30.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65.

Deuda del personal, id. publicado, 9,30.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 86,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id, 88.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 133 50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,27.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 19 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,30.—Cuatro y medio por 100, 95,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38

Consolidados, 93 7/8 á 94.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonia.—*La corte de Monaco*, farsa en dos cuadros.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

pistas, que quieren trastornar la familia y sustituir la autoridad del Estado á la paternal.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego el hombre es y debe permanecer libre: redimido por el precio de la sangre de Dios, debe permanecer libre y no volver á caer, como antes de la Redencion, bajo el yugo del degradante despotismo, á que converjen todas las teorías modernas, desde el comunismo, que trasformaria á los hombres en un rebaño humano encaminado á la satisfaccion sola de los apetitos groseros, hasta los últimos matices del socialismo, que tienden todos á la absorcion mas ó menos completa del individuo en el Estado.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego no hay igualdad sino ante Dios, que no hace acepcion de nadie (1), y ante la ley, que debe ser la misma para todos; luego la nivelacion de bienes, á despecho de las desigualdades naturales de fuerza, de talento, de inteligencia, de actividad, de trabajo, etc., es una quimera imposible y criminal.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego la fraternidad, que emana principalmente de la cruz y de los misterios cristianos, debe inspirarse siempre en ella, por temor de incurrir tarde ó temprano en errores crueles y vergonzosas decepciones.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego los ricos deben ser desinteresados y caritativos; los pobres pacíficos, y los desgraciados resignados; luego todos deben someterse, sin murmurar, bajo

(1) Ad Eph. VI, 9.

CAPITULO XLVII

Conclusion.

Jesucristo resucitó; luego es Dios. La misma conclusion resalta en todo este libro y en las páginas todas del Evangelio. Las profecías que anunciaron al mundo este Salvador divino, con muchos siglos de anticipacion, las infinitas figuras con que ha sido señalado, sus grandes y solemnes preparaciones, su carácter, su doctrina, sus predicciones, sus milagros, su vida, su muerte, sus mártires ó testigos, el establecimiento y la perpetuidad de su Iglesia, sus Santos y las maravillas operadas de su creencia en él, todo se reune para probar que Jesucristo es Dios. Ni se le concibe de otro modo; pues si no fuese Dios, seria menos que un hombre: seria un compuesto monstruoso de lo que hay mas grande, mas elevado, mas adorable, mas sublime, y al mismo tiempo mas pequeño, mas torpe y mas criminal. ¿Se comprende este hombre, el mas hábil de todos los hombres, soñando la conquista del mundo y, á juzgar las cosas humanamente, no omitiendo nada de lo que era necesario para no lograrla? ¿Se comprende á Jesús tan virtuoso, tan dulce, tan enemigo de la mentira, diciendo ser Dios con la certeza de no serlo, y obstinándose en predicar una doctrina que él mismo prevé que ha de poner al mundo en conflagracion y ha de hacer correr torrentes de sangre sin una compensacion posible para las innumerables víctimas de su in-

cho y el magnífico testimonio que por tanto tiempo la han dado con su sangre los mártires. Exigir nuevas pruebas es pedir luz al sol, á pretesto de no ver; es confesar que no se quiere creer y que está determinado oponer tanto mas empeño cuanto mayor sea la evidencia.

NUM. 8.º MADRID.—SABADO 21 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Tomado de las *Hojas autógrafas* han publicado la mayor parte de los periódicos el siguiente suelto:

«En la Universidad de Madrid acaba de ocurrir un hecho que, por mas que haya pasado desapercibido, no deja de tener importancia. D. Francisco Matías Gago, doctor por el Seminario conciliar de Granada, se presentó á recibir la investidura de tal en esta universidad. Al hacer el padrino del gradnando la historia literaria de este, manifestó que ya el señor Matías Gago disfrutaba del carácter que en la apariencia venia á solicitar, y se quejó de que se le sujetase abiertamente á unos ejercicios y á la recepcion de un grado que, segun las leyes canónicas, habia ya recibido. Como esto era indudablemente atacar las leyes existentes, que prohiben que produzcan efectos académicos los grados de seminario protestando en un acto público contra disposiciones emanadas anteriormente del gobierno, el presidente obligó á callar al padrino del graduando. En esta providencia, que solo prueba el respeto á la legalidad por parte del señor presidente, ha visto un periódico monárquico nada menos que un ataque á la Iglesia; pero ya se comprenderá que aquí solo se limitó el presidente del acto á impedir, en cumplimiento de su deber, que se hablára contra las leyes que rigen en la actualidad.»

Efectivamente; tiene razon las *Hojas* y con ellas los que copiándolo lo hicieron suyo en decir que el *hecho* ocurrido en la universidad de Madrid, por mas que haya pasado desapercibido, no deja de tener importancia. Se trata de un *hecho* que afecta grandes intereses, es decir, los de la Iglesia; de un *hecho* que barrena las sanciones eclesiásticas; de un hecho que se opone á las disposiciones civiles; de un *hecho* que revela el espíritu hostil del que lo ejecutó á lo resuelto terminantemente por el gabinete presidido por el duque de Valencia; de un *hecho*, en fin, que no tiene ejemplar en los anales universitarios. La primera parte nos parece no necesita de prueba, porque interés, é interés sagrado de la Iglesia es el que los grados que ella confiere tengan efectos canónico-legales, y que sean respetados por todos los fieles, sean gobierno, corporaciones ó particulares, y esta falta de respeto á lo determinado y ejecutado por tan santa Madre, por esta hija del cielo dejada por Dios á los hombres, para que fuese su maestro y su guia acá en la tierra, favorece muy poco el catolicismo de los que así la tratan, cualquiera que sea el pretexto con que quiera cohonestarse, ó velo con que cubrirse una falta que siempre habrá de calificarse de atentado á sus sábias disposiciones.

Que el *hecho* barrena las sanciones eclesiásticas, tampoco puede dudarse, porque está determinado por la Iglesia, de acuerdo con la autoridad civil, que el estudio de la teología y cánones se haga en los seminarios conciliares, y en los mismos se confieran los grados académicos produciendo éstos todos sus efectos, como cuando se conferian en las universidades, en virtud de facultad pontificia, porque solo por ella pueden estos grados tener efectos canónicos. Los grados que hoy confieren las universidades, careciendo como carecen de este requisito, no pueden tener mas que efectos civiles, y solo los conferidos en los seminarios son los que reunen ambos efectos, como que se dán en virtud de autorizacion real y pontificia, por haberse asi establecido por la potestad civil de acuerdo con la eclesiástica.

Que el *hecho* se opone á las disposiciones civiles, y que revela en el que lo ejecutó un espíritu hostil á lo resuelto terminantemente por el gabinete actual, basta recordar el real decreto de 13 de octubre, por el cual se dejan sin efecto todas las disposiciones, de cualquier clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varíen lo convenido en el Concordato con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851, y el de 24 del mismo espedido por el ministerio de Gracia y Justicia, dejando sin efecto el que en 29 de setiembre de 1855 se habia dado, suprimiendo la segunda enseñanza en los Seminarios conciliares, y prohibiendo en los mismos el estudio de derecho canónico y de los cursos de teología posteriores al grado de bachiller. Deja este decreto en toda su fuerza y vigor todo lo que antes se habia establecido de acuerdo de ambas potestades respecto á Seminarios conciliares. Solo el espedido por el señor Aguirre, que fué uno de los mas enormes atentados que se han cometido contra los indisputables derechos del Episcopado, ha sido el que ha trastornado completamente la legislacion que entonces regia; fué el que barrenó lo que la Iglesia, de acuerdo con la autoridad civil, habia determinado; fué el que provocó los clamores y lamentos de los Prelados, porque se les vulneraba y se les impedia el ejercicio de una de sus mas esenciales atribuciones y del medio de realizar el plan grandioso del divino autor Jesucristo, Señor nuestro, en el establecimiento de la Iglesia. El señor Seijas Lozano, derogando el decreto espedido en 29 de setiembre por el señor Aguirre, dejó sin efecto todas sus disposiciones, lo mismo que las de su antecesor y tio don José Alonso, de triste recordacion, y las de su *digno* sucesor, señor Fuente Andrés, relativas á la enseñanza de los Seminarios. Luego el hecho ocurrido en la Universidad de Madrid se opone á las disposiciones civiles, y revela en el que lo ejecutó un espíritu hostil á lo terminantemente resuelto por el gabinete presidido por el duque de Valencia. Nosotros no lo estrañamos, porque, siendo los que hoy componen ese establecimiento los mismos que con docilidad suma se prestaron á ejecutar ó á ser instrumentos de lo determinado por aquellos célebres ministros, los mismos que recibieron de ellos sus destinos, sus ascensos, sus condecoraciones, es muy natural que sean consecuentes, y pongan tal vez obstáculos á que las determinaciones del actual gobierno, adoptadas en desagravio de los derechos de la Iglesia, tengan su cumplido efecto. No se crea por esto que nosotros pedimos la destitucion de ninguno de aquellos funcionarios, ó que nos animo algun espíritu hostil hácia ellos, no; muy lejos está de nosotros semejante pensamiento; pero si no pretendemos eso, tampoco queremos que, bajo pretestos infundados á todas luces, se ataquen impunemente las disposiciones del gobierno en perjuicio de los derechos de la Iglesia.

Que el *hecho* no tiene ejemplar en los anales de la universidad, lo consideramos al alcance de cualquiera que tenga de ellas algun conocimiento. Nosotros al menos no tenemos noticia de él. En el caso de que el orador hubiese faltado de algun modo á la *legalidad existente*, podia muy bien el presidente valerse de otros medios menos ruidosos que el de agitar la campanilla ante el público que presenciaba el acto; un recado atento y reservado por medio de un bedél hubiera bastado para que el orador hubiese variado de rumbo sin necesidad del escándalo que ha dado. Pero ya se ve, se trataba de defender los derechos de la Iglesia y esto bastó para que el presidente, sin miramiento de ninguna clase, hiciese callar al que hablaba, dando ese ejemplo de intolerancia; pocas ó ninguna vez visto. Si el orador, lejos de defender los ejercicios y grados de los seminarios hubiese llamado á estas escuelas de la Iglesia decretadas por el Santo Concilio de Trento y establecidas en España casi desde los primeros siglos del cristianismo, *escuelas del oscurantismo*, no hubiera sido interrumpido, no, por el presidente del acto, y si se hubiera aprobado y aplaudido su discurso, como se aprobó y aplaudió lo oracion inaugural pronunciada en el mismo sitio por el catedrático doctor don Francisco Escudero y Azara, vocal del Consejo de Instruccion pública y ex-diputado á Córtes, que contiene esa calificacion y otras lindezas por el estilo, y que impresa por la misma Universidad y de órden del rector, anda por las manos de todos. Sobre este particular hemos escrito en 7 de noviembre último un artículo quejándonos de la enseñanza poco religiosa que se daba en los establecimientos públicos, y de los profesores á cuyo cargo estaba, llamando la atencion del gobierno y de los Prelados para que la vigilasen muy de cerca si no querian presenciar el triste espectáculo que daria una juventud atea. Digamos ahora *Las Hojas* y los periódicos á que nos hemos referido, si el *hecho* que hemos denunciado *solo prueba el respeto á la legalidad por parte del señor presidente* del acto, ó mas bien *un ataque á la Iglesia* y á las disposiciones civiles, como *lo ha visto* y dicho el *periódico monárquico* á que alude. Baste por hoy. Del mismo asunto nos volveremos á ocupar, como tenemos ofrecido.

Desde principio del siglo la América, un dia española, es presa de la mas espantosa anarquía, y su emancipacion de la Metrópoli está señalada en la historia infortunada de aquel pais, con los sangrientos episodios de sucesivas rebeliones, de poderes efímeros y de atentados horribles contra el derecho de gentes, depresivos de la propiedad y de todo órden social. Méjico, á quien los Estados-Unidos han arrebatado á mano armada importantes territorios é invadido sus pueblos y ciudades, indiferente á toda idea de nacionalidad, no ha sabido defender su honor, sus propiedades, ni su decantada independencia. Los indios, burlándose, como en los primitivos tiempos, de las leyes, de las autoridades y del gobierno, saquean y cometen todo género de desafueros, y la existencia de estas hordas de salvajes demuestra que la civilizacion europea ha abandonado aquel opulento pais al dejar de pertenecer á la corona de España. Todas las naciones izan allí el pabellon de guerra en vez de hablar el lenguaje de la diplomácia, porque solo la fuerza y el eco del cañon es la única razon que domina en el antiguo Imperio de Motezuma. No es estraño que en la deshecha borrasca y contínua revolucion de esa parte tan importante del continente americano, la sombra pavorosa de España cause miedo á los hijos degenerados de aquel privilegiado pais, y que, en su despecho y ciega ira, acometan á pacíficos ciudadanos, solo por ser descendientes de los valerosos conquistadores que llevaron la cultura y civilizacion, y echaron los cimientos de tantas riquezas y maravillas que aun brillan en el suelo mejicano. Triste y doloroso es decirlo, pero las brutales venganzas ejercidas por los sicarios de la pantera del Sur, prueban y justifican cuán ingrata y traidoramente han pagado el malhadado reconocimiento de su independencia. Obramos mal, política y moralmente; porque, ni era tiempo de abandonar la tutela de un pais que no tenia las condiciones de existencia, ni era justo condenar á una generacion á la anarquía política administrativa y social. Forzosamente habia de acontecer lo que hoy deploramos, castigo inevitable de pasadas faltas, de lamentables errores, y desagravio público de tantas calumnias y declamaciones como se han fulminado por propios y estraños contra la paternal administracion del gobierno español.

Tiempo es ya de que los descendientes de Hernan Cortés y de Pizarro pisen de nuevo como guerreros el mundo de Colon, visiten, abriéndose paso con la espada, las ruinas de los monumentos que para gloria de España y de América fueron levantados á esfuerzos de la fé, valor y constancia de sus ilustres progenitores, y decreten, al pie de los cañones la restitucion de todos los robos cometidos contra pacíficos ciudadanos, honrados comerciantes é inermes padres de familia, y el castigo público de sus bárbaros perpetradores, é impongan y hagan respetar los tratados, ó de lo contrario dominen y venzan como conquistadores restaurando para la Metrópoli el antiguo vireinato de Mejico.

La España es una nacion guerrera, su historia lo enseña, el génio de sus naturales lo demuestra, y la sangrienta lucha de los partidos políticos que hace años desgarra á la nacion, lo justifica. Durante la paz hemos perdido gloriosas conquistas, la diplomacia nos ha envuelto con sus espesas redes y arteras combinaciones; empero desde el esforzado Viriato hasta los por siempre memorables guerrilleros de la independencia, siempre hemos sido invencibles en el campo de batalla. La guerra, hé aqui el grito de union; guerra contra el que lastime el honor español; así se estirparán ódios y rencillas domésticas, y las proezas militares serán gloriosas, porque en honra y pró de la pátria es noble lidiar, morir ó vencer. ¿Qué se espera despues de tantos años de vilipendio? ¿Qué voz no se alza contra los asesinos, contra los infractores de tratados solemnes, que insultan el nombre español hasta el punto de hacerlo odioso y señalarlo como escarnio y mofa de las naciones? Hora es ya de que el gobierno despierte y, sin detenerse en los obstáculos con que tendrá necesariamente que luchar, considerado el estado interior y las complicaciones esteriores, se lance con ánimo resuelto y decidida voluntad, mandando fuerzas marítimas y de desembarco á los puntos mas importantes del Continente mejicano, ocupando sus pueblos y ciudades, castigando á los asesinos y declarando en estado de guerra aquellas desgraciadas comarcas, presas del pillaje y vandalismo. Los tratados no existen, ni hay gobierno posible que pueda poner en ejecucion las leyes en el territorio mejicano; por eso la ocupacion debe ser permanente y deben restablecerse y volver á su antiguo vigor los derechos de la corona de España ondeando su bandera en aquel continente, y los que no la saluden y acaten sufran la humillacion de vencidos, y doblen la rodilla ante sus antiguos señores.

La Providencia, que vela por la vida y conservacion de las sociedades, condujo allí á los españoles para unir el nuevo con el antiguo mundo; legislador y guerrero el español, cumplió su mision divina; generoso despues, abandonó estas colonias, que se alzaron ingratas contra el suave yugo de la Metrópoli, y han sido impotentes para fundar gobierno, ni dictarse leyes. Forzoso es que las reciban nuevamente de sus antiguos dominadores, porque el honor y la existencia providencial de los pueblos lo exige cuando estos no llenan las condiciones sociales y políticas. El derecho, la razon y la justicia están de parte del gobierno español; todos aplaudirán la guerra, y los mejicanos, que en vano esperan dias bonancibles, y no hallan sosiego ni reposo interior, bendecirán y abrirán los brazos á los que pisen su territorio para devolverles sus antiguas leyes, su ventura y la suspirada paz.

La ocupacion del ejército español quizá cambie de faz aquel hermoso suelo, y logre asentar un gobierno estable, duradero, que sirva de garantía á la Europa y la una con la América en instituciones y leyes. La monarquía debe alzar su bandera en aquel vasto continente; ella civilizó esas hasta entonces desconocidas regiones; restos aislados, perdidos, ó por cataclismos del globo, ó por misteriosas peregrinaciones de la humanidad: la monarquía está destinada á regenerar la América, que vive sin lazo de unidad corriendo los azares de los intereses fugitivos, pasajeros, creados y sostenidos solamente por la industria y el comercio. El momento es propicio, la ocasion oportuna, y la imaginacion parece divisar en el horizonte la estrella de la mo-

narquía que guió á los reyes católicos para reunir los reinos divididos, libertar á los pueblos oprimidos por temidas facciones, someter á los turbulentos y ambiciosos, asentar el imperio de la justicia, cubriendo con la aureola de la conquista el glorioso pendon de Castilla, triunfante y victorioso en uno y otro hemisferio por el denuedo, bizarría y heroismo de valerosos, de esforzados españoles.

J. R. QUEIPO.

CARTA PASTORAL.

Nos don Rafael Manso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Zamora.

Al venerable clero y fieles de nuestra amada diócesis, salud y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Se acerca, A. H., el dia en qué, segun está prevenido y se acostumbra, deberá celebrarse, con igual ó mayor solemnidad que en los años anteriores, en las iglesias catedral y parroquiales de nnestra diócesis, la publicacion de la Santa Bula. Confiamos que los párrocos y ecónomos, los predicadores y confesores emplearán oportuna y convenientemente en su dia y durante el Santo tiempo de cuaresma, los esfuerzos de su religioso celo en explicar á los fieles, con la precision y claridad posibles, el tesoro de gracias que aquella contiene, en persuadirles la grande ntilidad y provecho de todas ellas para la salud espiritual de sus almas y aun de sus cuerpos, supuestas las leyes del ayuno y abstinencia, que justa y competentemente dictadas por la Iglesia á sus hijos, se digna benignamente relajar en virtud de las concesiones apostólicas, segun y en los casos que estas determinan y expresan.

¿Habrá quien ignore, ó dude del mérito é importancia de tan especiales gracias, despues de haber oido uno y otro año y muchos años la doctrina relativa á su origen, naturaleza y saludables efectos? Tenemos, sí, el desconsuelo de observar en la práctica que el número de sumarios expendidos en nuestro tiempo, así de cruzada como de indulto cuadragesimal, barómetro que en algun modo nos anuncia el estado de las costumbres, termómetro por donde venimos en conocimiento de los grados del celo que anima á los encargados de la cura de almas, despues de pesar todas las circunstancias que estrañas á su voluntad, pueden influir contra y á pesar del mayor celo en este triste y funesto resultado, no corresponde al número de fieles, á quienes por su edad, posicion social, estado de fortuna, tenor de vida y otras circunstancias cumplia tomar dichos sumarios y aprovecharse de aquellas saludables gracias. Mas queremos persuadirnos que tan triste efecto no procede de ignorancia, ni menos de ideas y sentimientos contrarios á la fé y piedad cristianas que les legaron sus padres, sino de otras causas funestísimas, mas generales por desgracia.

A la tibieza de la fé, á la indolencia, al descuido, á la poca solicitud de muchos por el negocio mas importante del hombre, que es su salvacion eterna, debe atribuirse, el que sean tan pocos en algunos pueblos de numeroso vecindario, los que, acaso mas pobres de fortuna y menos necesitados de dichas gracias que los demas, se aprovechan de estas aguas saludables que brotan de las fuentes del Salvador, y por los méritos de Jesucristo nos dispensa su Vicario en la tierra con benigna y paternal liberalidad. No es infundado nuestro juicio, ni creemos necesario acumular tristes y muy dolorosas pruebas de una verdad que generalmente se conoce y siente por todos, siendo suficiente la de cálculos numéricos, tan comun y aceptable en un siglo que todo lo sujeta á semejantes cálculos. Basta comparar épocas con épocas, estados con estados, para concluir que, así como la fé ardiente de nuestros padres y su solicitud por los bienes del cielo y goces espirituales del alma, hacia subir los productos de la limosna, tasada por los sumarios de Cruzada y del indulto cuadragesimal, á considerables sumas, la tibieza y solo la tibieza de la fé en sus hijos, apegados por ella á los bienes de la tierra, y mas solícitos por los goces sensuales del cuerpo que por los del alma, es la causa que principalmente influye en la baja progresiva de aquellos productos, cuando por la inmediata aplicacion que tienen en el dia y por otros motivos debieran ir en aumento.

Las gracias son hoy por su virtud tan dignas de nuestro aprecio á la luz de la fé, como en tiempo de nuestros padres; no son menos útiles, convenientes y aun necesarias á muchos, atendida la mayor relajacion de costumbres. En tiempo de nuestros religiosos antepasados no eran pocos los que provistos de las mismas gracias, renunciaban al uso de ellas y se sujetaban por espíritu de penitencia y mortificacion al santo rigor de las leyes de la Iglesia, pero en el nuestro ¿cuantos se encuentran animados de igual espíritu? En aquellos tiempos de santa y envidiable sencillez, en los que nadie, sin mision ni autoridad, investigaba y censuraba, atentos todos al interés espiritual que de dichas gracias reportaban, la inversion de dichos productos, descansando en la conciencia y responsabilidad de los encargados de administrarlos, tales productos no tenian una aplicacion tan conocida, tan inmediatamente provechosa, como ahora, á los pueblos y á los particulares que se desprenden de la limosna tasada. Hoy todos saben que los productos de cruzada se aplican á los gastos del culto divino y de los seminarios conciliares, así como los del indulto á los establecimientos de beneficencia y á otras obras de caridad en cada diócesis; objetos que debian estimular aun á los mas pobres para tomar el sumario, por lo menos de Cruzada, haciendo un pequeño ahorro en beneficio de sus almas, en vez de hacerlos tal vez para su perdicion, para emplearlos en la embriaguez, en el juego, en espectáculos y diversiones en que peligra la salud de las almas y aun de los cuerpos. Tan piadosos y recomendables objetos, aun prescindiendo de los inmediatos y mas propios á que se ordenan las gracias, conduciendo á la paz y tranquilidad de las conciencias en la observancia de las leyes eclesiásticas, á la mas fácil reconciliacion con Dios en el Sacramento de la Penitencia, á la satisfaccion de las penas temporales debidas por las culpas, á la conmutacion de votos y otros tambien interesantes que cualquiera puede ver en los sumarios, serian ciertamente un grande estímulo, si con la tibieza de la fé, con el olvido de Dios y con el descuido ó indiferencia por la salud y vida eterna de las almas, no se apagasen hasta los sentimientos de humanidad.

(Se continuará.)

Dicen las *Hojas autógrafas:*

«Al hacerse cargo el señor capitan general de Cataluña del gobierno civil de Barcelona, se ha encontrado un desfalco notable en la depositaría del mismo gobierno, segun se asegura, por haber dispuesto de aquella cantidad el depositario. El señor Ordoñez ha dirigido á la prensa de aquella capital una carta, manifestando que ninguna intervencion ha tenido en los fondos en cuestion, como promete demostrar documentalmente. El depositario señor Boch y Pazzi se encuentra preso.

—Don Alberto Colombri, á quien á fines de enero se capturó en Barcelona como principal agente de un club republicano, aprehendiéndosele un puñal, una túnica y papeles importantes, ha sido condenado á seis años de presidio que sufrirá en Cartagena.

—Anteanoche fué robado el correo que el mismo dia salió de Madrid para Francia, no lejos de la córte, en la vuelta llamada de la Pesadilla.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto, que tanto los débitos por pensiones afectas á los bienes secuestrados de D. Cárlos y D. Sebastian, como el importe de las mismas en lo sucesivo, se satisfagan con los fondos del Estado, prévia la competente declaracion de los respectivos derechos por la junta de clases pasivas. Para poder verificar este pago deberá incluirse en los presupuestos la partida necesaria.

—Hoy se amasan diariamente en Madrid por cuenta de la municipalidad y con las harinas compradas por el gobierno, cincuenta y cuatro mil panes de á dos libras, que se espenden al público al precio de 16 y 18 cuartos, ocho y seis cuartos menos que el pan de primera clase, y que bastan para alimentar á la mitad de la poblacion de Madrid. En estos dias las tahonas que trabajan por cuenta del consejo de subsistencias de Madrid, favorecen igualmente con muchos miles de panes á varios pueblos inmediatos á la capital y donde la carestía y la escasez estaban haciendo grandes estragos en las clases menesterosas.

—Tenemos noticias de Méjico en cartas de Nueva-York del 4 de febrero. Los partidarios de la contra-revolucion vencidos en Puebla, derrotados despues en el campo y refugiados en San Luis de Potosí, se ven amenazados por 6,000 hombres de tropas federales, dirigidas contra esta última ciudad que no podrá defenderse contra tanta fuerza. El jefe actual del movimiento es un tal Osoltos, hombre de gran energía y la única persona respetable entre aquella gente. Sus partidarios son gente perdida, y sus auxiliares son Qutrevra y Cobos. El movimiento de San Luis del Potosí es tan impopular como el de Puebla. Los enemigos de Comonfort le dan proporciones colosales, pero la opinion pública se ocupa muy poco de él y no le da importancia. Continúan las ventas de inmuebles del clero con mucha actividad, y los precios suben un doble de su tasacion.

—La espedicion que el gobierno español va á dirigir á Cuba para vindicar nuestro honor y salvar los intereses españoles comprometidos en Méjico, se compondrá, segun se dice, de veinte á treinta buques, comprendidos los de abastecimiento y trasporte, y de ocho á diez mil hombres.

—La diputacion provincial de Oviedo se ha dirigido á S. M. demandando su amparo para la pobre y honrada Asturias. La diputacion pide á S. M. que se digne mandar que no solo continúe por este año la consignacion mensual que últimamente se daba para obras nuevas, sino que se aumente todo lo posible para poder dar desarrollo á las muchas obras que hay proyectadas. La provincia de Asturias es acreedora á que el Tesoro le reintegre una suma de cerca de seis millones de reales, y su diputacion pide á S. M. que de esa cantidad se la faciliten siquiera dos millones para fundar el banco agrícola.

—En los astilleros de la ria de Bilbao, que tantos buques están lanzando á los mares, se acaba de contratar la construccion de tres grandes fragatas. Las tres llegarán á 150 pies de quilla, pasando alguna de ellas de este tamaño, y como es consiguiente, gozarán del premio que los gobiernos conceden á esta clase de embarcaciones. En los mismos astilleros se está en via de llevar á cabo otras nuevas contratas de buques de gran porte, con lo cual, y los muchos que hay armados en los astilleros, el movimiento es cada vez mas creciente y mayor. Tienen la justa fama de constructores navales los vizcainos.

—No ha dejado de llamar la atencion un artículo que *El Occidente*, periódico altamente conservador, ha dedicado á la real órden por la que se han vuelto á permitir los funerales de cuerpo presente en las iglesias. *El Occidente* dice que, el señor Nocedal, al dictar una disposicion semejante, no ha meditado con detenimiento sus consecuencias, ni calculado las graves razones que á ella se oponen; razones que son basadas en los principios de higiene pública, los cuales por ningun concepto deben quebrantarse.

—En la provincia de Vizcaya han causado las últimas nevadas algunas desgracias personales.»

Dice un periódico:

«La causa del general Prim ha pasado de nuevo al fiscal, á fin de que formule la acusacion, mediante hallarse en estado de ser vista en consejo de guerra. Despachada por el fiscal será entregada al general Zavala, defensor del acusado, y entonces procederá al nombramiento por el capitan general del distrito de los oficiales generales que han de componer el consejo de guerra y señalamiento del dia para la vista.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO inserta, apoyándola con muy justas observaciones, la exposicion que las religiosas de Cuenca han elevado á la reina implorando el remedio de sus apremiantes necesidades.

LA ESPERANZA contesta muy cumplidamente á *La Epoca* acerca de la manera como habia apreciado ésta la política que ha adoptado el partido monárquico religioso en la cuestion electoral.

LA REGENERACION publica el primer artículo de una série que piensa dedicar á la cuestion de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL cree inoportuna la oposicion que la prensa progresista ha empezado á hacer á los presupuestos de 1857, toda vez que aun no se han publicado.

LA EPOCA dedica su artículo á la memoria de los señores Argüelles, Mendizabal y Calatrava, con motivo de los honores fúnebres de que fueron ayer objeto.

LAS CORTES declara que la verdadera política esterior de España debemos fijarla en América, Africa y Filipinas.

EL ESTADO examina la nueva política inglesa en España, favorable á las ideas de órden y al gobierno del duque de Valencia.

EL COURRIER DE MADRID encuentra razonado, oportuno, el pensamiento de organizar un concurso en esta córte entre todos los agricultores españoles.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA consagra su parte de fondo al ferro-carril de Valladolid á la Coruña.

EL DIARIO ESPAÑOL, LA CRÓNICA y EL CLAMOR PUBLICO reseñan la traslacion que se verificó ayer de los restos mortales de Calatrava, Argüelles y Mendizabal al panteon que les ha levantado su comunion política.

EL PARLAMENTO observa que los órganos del progreso no contestan satisfactoriamente á la invitacion que se les ha hecho para que espongan de una manera clara y esplícita el programa de sus doctrinas.

EL OCCIDENTE trascribe los estados publicados en la *Gaceta* relativos á los trabajos del Tribunal de Cuentas del reino.

EL CRITERIO estracta un excelente artículo que ha publicado *La Tutelar* sobre el estado de nuestras relaciones con Méjico.

LA IBERIA carece de interés.

LA DISCUSION desconfia de que se arregle la Hacienda y se rebajen los presupuestos hasta que manden los suyos.

EL NORTE ESPAÑOL defiende al ex-gobernador civil de Madrid, señor Alonso Martinez, de los ataques que le ha dirigido *La Iberia*.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. ESTADOS-UNIDOS.—Las noticias de aquella república alcanzan al dia 4 de febrero.

El Senado, reunido en sesion secreta, ha discutido durante tres dias el tratado Dallas Clarendon, relativo á la América central, sin resolver nada. Mr. Buchanan desea que este tratado se apruebe antes de su entrada en el poder con el objeto de no tener que ocuparse de la cuestion espinosa de la América central. Esta circunstancia, unida á la influencia del Sur, hacia esperar que el Senado confirmase el tratado. Sin embargo, se sabia que la oposicion trabajaria para que se deseche, y algunos corresponsales dicen que no será ratificado.

En el *Weekly-Herald* leemos lo siguiente respecto de la investigacion de la Cámara concerniente á los hechos de corrupcion de que se ha hablado tanto:

«El comité de investigacion de la Cámara concluirá sus trabajos y publicará el estracto dentro de pocos dias. No se cree que pueda convencerse á ciertos miembros de corrupcion, pero se espera que el temor de ver sus intrigas descubiertas impondrá á los culpables y á los que intenten imitarlos.

Las noticias de San Francisco alcanzan al 5 de enero. La legislatura californiana que acaba de reunirse iba á ocuparse inmediatamente de la discusion de una ley para pagar las deudas del Estado, declaradas inconstitucionales por el tribunal supremo. Se creia que la ley seria aprobada por unanimidad.»

El *Correo de los Estados-Unidos* del dia 2 del actual, anuncia en estos términos la anexion de dos nuevos territorios á la República:

«La sesion del sábado en la Cámara de los representantes, fué notable por una votacion importante; se trataba de la admision de dos nuevos Estados á la Union. Si el Senado confirma el decreto de la Cámara, el Oregon y el Minnesota saldrán de la tutela para tomar puesto oficial en la gran Confederacion americana. Una particularidad digna de notarse es que la palabra esclavitud no se ha pronunciado en esta ocasion.

RUSIA. Los diarios de San Petersburgo hablan de algunos encuentros habidos en el Cáucaso entre las tropas rusas y los montañeses de Schamyl, con motivo de las operaciones necesarias para abrir una carretera por Thetchenenze. Dícese que el jefe circasiano, dispuesto á entorpecer los trabajos de sus enemigos, envió contra ellos fuerzas considerables al mando de sus hijos, los cuales no han sido felices en su campaña, por lo visto, pues los rusos, despues de rechazarlos victoriosamente, continúan llevando adelante su proyecto.

PRUSIA. En la Cámara de los diputados de Prusia ha empezado el 14 la discusion de los proyectos rentísticos del ministerio, que han dado motivo á una considerable oposicion de dicha Cámara. Han tomado parte en los debates los jefes de los partidos extremos MM. de Gerlach y de Schwerin y el baron de Manteuffel, presidente del Consejo. Este ha reconocido el derecho de la representacion nacional en conformarse ó no libremente con los impuestos; pero á juzgar lijeramente por su discurso, es de presumir que sostenga con resolucion el nuevo sistema de hacienda que ha creido deber presentar á la Cámara.

INGLATERRA. *Lóndres.*—Si consultamos los *Petites affiches de Lóndres*, encontramos en él el siguiente estado de los trabajadores pertenecientes á la industria de construccion de edificios, que están sin ocupacion en este momento en aquella capital.

Carpinteros	9,000
Yeseros	4,000
Pintores	4,000
Canteros	1,000
Albañiles	15,000
Herreros y otros	2,000
Total	35,000

FRANCIA. Los periódicos de Paris publican *in estenso* el discurso de Napoleon en el acto de abrir la legislatura. La primera novedad que ofrece este documento es la de que los senadores y diputados han tenido que ir al *palacio imperial* á oir lo que habia que decirles; novedad que nos ha gustado, pues siempre que hemos visto á los monarcas parlamentarios salir de sus alcázares para ser los primeros en cumplir con esa visita de atencion al *parlamentarismo*, confesamos que nos hemos avergonzado algun tanto, porque si el *Parlamento* tiene consideracion, mas tiene para nosotros la autoridad real, ó quien la represente.

La segunda novedad, al menos para cierta gente, que hay en el documento en cuestion, es la poca esperanza que puede quedar al liberalismo de que su situacion mejore en Francia, y sobre todo, lo poco dispuesto que está Luis Napoleon á que el *cuarto poder* aletee con fuerza. Todo menos eso. Ahora quisiéramos nosotros que nos dijesen los liberales de *principios* en dónde se mete la gran fuerza moral que estos ejercen en los pueblos cuando se les ata corto con tanta frecuencia, y se les reduce hasta la impotencia, como estamos viendo que sucede en nuestra cara vecina la Francia y en otras partes. ¿Qué hay de liberalismo práctico en dicha nacion?

BELGICA. Hé aquí el resultado de la investigacion que mandó hacer el ministro del Esterior de Bélgica, con motivo de la noticia que dió el *Diario de Bruselas* en una carta de Paris, de que el asesino Verger habia dado parte de su proyecto á una sociedad secreta de aquella nacion.

La declaracion del *Monitor* belga dice así:

«Habiendo publicado el *Diario de Bruselas* el dia 27 de enero último una carta de Paris, fecha 25, relativa á Verger, asesino del Arzobispo de Paris, el gobierno se dispuso desde el 28 á justificar los asertos del corresponsal. Habiase ya abierto una investigacion, cuando el dia 30 un honorable miembro de la Cámara de los representantes creyó deber dirigir interpelaciones al gobierno:

Concluida hoy la investigacion, resulta:

1.° Que Verger solo vino á Bruselas en enero y en febrero de 1856; que no tuvo relaciones sino con editores para la impresion y publicacion de folletos que trataban cuestiones religiosas;

2.° Que no vino ni á Bruselas ni á Bélgica en el mes de diciembre último;

3.° Que el supuesto rumor de que hablaba el corresponsal del *Diario de Bruselas* no circuló en el palacio de justicia de Paris. Todos los magistrados del tribunal imperial, consultados con este motivo, rechazan la version del periódico como calumniosa;

5.° Que el propietario del *Diario del Bruselas* no ha podido suministrar ninguna aclaracion.

Puede, pues, considerarse la noticia dada por el *Diario de Bruselas* como no apoyada en fundamento alguno.»

PORTUGAL. Las noticias de Portugal son de fecha reciente.

De ellas se desprende que el ministerio estaba resuelto, no á modificarse, sino á retirarse, caso de que le fuese adverso el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

En el Congreso de diputados no hay una mayoría pronunciada. La Cámara de los pares obedece á las inspiraciones del conde de Thomar.

Muchos desean, que aun retirándose el actual ministerio, presidido por el marqués de Loulé, permanezca al frente del que desempeña hoy el vizconde de Sá.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Vitoria 17 de febrero.

Poco amigo de distraer al público con cuestiones de interés local, nada pensaba decir á Vd. acerca de las elecciones municipales de esta ciudad, que ninguna significacion política tienen hablando en general, pues en lo único que podian intervenir los ayuntamientos, que es en la eleccion de diputados á Córtes, jamás en las provincias se separan de lo que dispone la diputacion foral. Pero como el famoso corresponsal del *Irurachat*, con fecha 8 de febrero ha provocado la cuestion, justo es que recojamos el guante y le demos la contestacion que se merece.

Estamos conformes con lo que sienta en el primer párrafo de su comunicacion. Claro es que las elecciones han principiado con suma frialdad, como que ha habido nieve, hielos, etc., teniendo que buscar el gobernador de la provincia electores para constituir las mesas, y luego dirán que el partido clerical tenia ó formaba tanto empeño.

Certísimo es que circularon dos candidaturas, la una como dice muy bien, elaborada en casa del señor gobernador, impuesta al pueblo á la fuerza, y como autoridad estraña á nuestros fueros, por mas que digan contraria á nuestros intereses.

La otra, nacida de la masa general del pueblo, que cansado de sufrir con paciencia la gravosa administracion liberal, que desde el año 33 hasta la fecha nada de positivo ha hecho en beneficio del público mas que recargar los arbitrios, de tal modo, que de dia en dia se hace insoportable su administracion por sus escesivos gastos en cosas innecesarias y deudas que va contrayendo, y deseando por otra parte secundar las órdenes del gobierno, dispuso una candidatura monárquico-religiosa compuesta de hombres nuevos, de órden y garantías, sin que interviniera el clero, (como falsamente supone el consabido corresponsal) á quien diremos como de paso, que por el poco respeto con que habla de él y por lo mal que le sienta la tal candidatura, se conoce que no es muy amigo de tan respetable clase.

Sorprende la cacareada tolerancia de los liberales. Apenas los monárquicos desplegaron algunas insignificantes guerrillas para votar, viendo que la votacion les era favorable, cuando la alarma fué general y al momento se valieron de los bajos medios que acostumbran, circulando con siniestra intencion para atemorizar á los vecinos, la voz «esto es espíritu de partido» «los carlistas se quieren echar encima».

Ha vencido, dice, la candidatura gubernamental, es decir, que ha vencido el bando conservador ¡mire Vd. qué cosas! Yo pensaba, y conmigo casi todos los vitorianos, que el señor Ajuria (don Luís) y el señor Serrano no eran de ese bando, y que los señores Lopez Gamarra, Ochoa de Echagüen, Ordoño, Paez, Ordozgoiti, Zúrbitu y Ajuria (don José) distaban mucho de pertenecer á la escuela liberal; pero ya que el corresponsal del *Irurac-bat* los hace conservadores, así será; ¡en qué turquesa se habrá fundido tan estupendo absurdo!

A pesar de los medios de que siempre se valen, de estar elaboradas las listas electorales á su gusto, escluyendo á muchos vecinos antiguos que siempre han tenido voto; de no haber incluido á otros nuevos que les correspondia y de haberse apresurado á poner en las listas los empleados recien llegados que nada comparativamente han contribuido para los gastos municipales; de haber trabajado en contra dos egoistas, incluidos malamente en la candidatura; de haber puesto personas en la misma casa de la ciudad para retraer á los votantes y darles otras candidaturas, sin embargo de que la otra era candidatura oficial, y de ponerse al frente las autoridades, nuestro triunfo hubiera sido completo; pero observando que la tolerancia prometida no era mas que un engaño y que en realidad á nada conducia el chocar de frente, todos se retrageron de tomar una parte activa.

Aunque las comparaciones son odiosas, no podemos menos de remitirles los nombres de los candidatos.

Candidatura monárquico religiosa.

Don José María Ordoño, propietario; don Liborio Otazu, id; don Robustiano Ochoa Echagüen, abogado, id; don Marcelino Unzueta, comerciante, id; don Nicasio Troconiz, labrador, id: don Gerónimo Ullibarri, platero, id; don Vicente Junguitu, comerciante, id; don Eduardo Echevarría, propietario; don Pablo Sarralde, id; don Pedro Ortiz de Zárate, id. y abogado; don Jose Ajuria, id. id; don Hermenegildo Azua, id. id, don Juan Ayala, labrador y propietario: don Romualdo Alegria, fabricante; marqués del Juesto, propietario: don Gabriel Ormigana, cerero: don José Paez, propietario; don Angel Egnilaz, id. y labrador: don Dionisio Landa, propietario.

¿No están todos en las listas de elegibles? ¿están encausados? ¿no son hombres de órden? ¿y no tienen que perder tanto ó mas que los vuestros? ¿pertenecen á alguna raza proscrita por la ley? ¿no son todos de muy buena conducta? ¿no son tan amantes como el primero de nuestras veneradas instituciones? Sí: luego ¿porqué los rechazais y haceis que resucite el muerto? ¡ah! demasiado sabeis que la opinion del pais os es enteramente contraria á vuestros principios.

Pero ahora conviene cambiar la oja. Se acercan las elecciones de diputados y hay hombre que está hipando porque le nombren y de aquí ese cambio de conversion. A nosotros nos es indiferente que sea cualquiera el que nos represente en las futuras Córtes, porque desde luego no tenemos empacho en confesar que nada nos prometemos, ni los males de nuestra desventurada nacion desaparecerán, antes al contrario; lo mas probable es que nos aproximemos mas y mas á nuestra ruina, y que por mas que se empeñen los ilusos colocados en el borde pendiente de la revolucion, caeremos pronto en el profundo abismo de nuestras desgracias.

Amor al turron es y será la divisa del falso liberalismo. ¡Pobre pátria!—*El Bachiller Claridades.*

—El partido judicial de Almaden ha sido declarado en estado de sitio. El comandante general de la provincia ha publicado un bando en que se dice que se declara en estado de guerra aquel partido por las noticias que tienen las autoridades de que se hacen esfuerzos para alterar la tranquilidad pública: tomándose por pretesto la escasez y la carestía de las subsistencias, y se manda entregar todas las armas que posean los vecinos del partido, previniéndose que serán sometidos al fallo del consejo de guerra todos los que con pasquines ó voces subversivas traten de trastornar el órden público.

—Segun leemos en un periódico de Valencia, en la noche del 15, y calle de Ballesteros, descargaron un pistoletazo á uno de los cabos de la ronda de alguaciles. El fogonazo le chamuscó la cara, sin que el proyectil le causase lesion alguna. El agresor fué detenido por algunos agentes de policía y puesto á disposicion de la autoridad competente.

—Se ha constituido definitivamente la direccion del Banco de Sevilla bajo los auspicios del señor comisario régio don Francisco J. de Civestany, por lo que, y entrado en caja el capital que ha de componerlo, empezará desde luego sus funciones importantísimas.

—Escriben de Baena, pueblo limítrofe á la provincia de Jaen, que en el cortijo de Flores de aquel término varios desconocidos, armados con pistolas y cuchillos, verificaron un robo de consideracion en uno de los últimos dias de la semana pasada. Se llevaron ocho caballerías, varios efectos y comestibles, y hasta las gallinas que encontraron.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO DE QUINCUAGESIMA.—*El aniversario de la Cátedra de San Pedro en Antioquia y San Pascasio, obispo.*

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en el oratorio del venerable Jacobo de Gracia, donde dará principio el anual y devoto triduo de desagravios á S. D. M. sacramentado, á las diez con misa solemne, y por la tarde á las cuatro los ejercicios de costumbre; predicará el señor don Ramon Delgado Alvarez.

Tambien comenzará igual solemnidad en las partes que á continuacion se espresan, predicando: en el Cármen Calzado á la Santísima Trinidad por la mañana don Mariano Gilarranz, y por la tarde á las cuatro en la capilla de su V. O. T. á los ejercicios mensuales, don Juan José Moreno, y despues procesion con la imágen de Nuestra Señora. Por la noche á los sufragios que todos los meses en favor de las almas del Purgatorio, don Pedro Palomeque.

En las Calatravas á las tres y media, será don Castor Compañía; en Santa Cruz idem, don Pedro Alvarez; en el oratorio del Olivar, el licenciado don José Palacios, cura párroco de Alange; en los Servitas id., don Felipe Dominguez; en las Arrepentidas id., don Gregorio Montes; en las comendadoras de Santiago, don Juan Rubio y Campo; en Alarcon id., don José Fernandez Losada; en San Antonio del Prado, misa cantada, y por la tarde solo ejercicios sin sermon; en las Trinitarias, misa solemne con manifiesto hasta despues de la de doce, y por la tarde á las cuatro, los ejercicios establecidos, siendo orador don Silvestre Poza.

En las Recogidas, otro orador, y en San Isidro el real no habrá este año á causa de hallarse ocupada la iglesia con el aparato fúnebre del funeral próximo del Prelado de esta diócesis.

Habrá sermones á la misa mayor en atencion á la actual Dominica, en la capilla Real, predicando don Fernando Valsalobre; y en las parroquias, en la de San José, don Buenaventura Vilaseca; en San Ginés el cura, y en las demas, otros señores.

En el referido San Antonio del Prado predicará por la tarde á la congregacion de la Pastora, don Mariano Martinez Tineo.

En Italianos principiará la anual devocion del mes consagrado á la preciosa sangre de Nuestro Redentor Jesucristo. Al toque de oraciones exposicion del Santísimo antes del *Via Crucis*, corona dolorosa, meditacion y sermon sobre el Evangelio del dia, terminando con siete ofertas al eterno Padre y la reserva; predicará el ya dicho señor Compañía.

Se practicarán los ejercicios espirituales semanales, siendo predicadores:

En San Millan, don Juan María Perez y en los mensuales don Federico García Carrasco; en Santo Tomás por la archicofradía de la Correa, haciéndose luego procesion con la imágen.

En la Escuela Pia de San Fernando, el P. Cayetano Bellon de las Angustias, sacerdote de aquel colegio.

Y en la Bóveda de San Ginés, por la noche, darán principio los ejercicios de Cuaresma; dirá la plática doctrinal el penitenciario don Ciriaco Cruz.

PASADO MAÑANA.

Santa Marta, virgen, Margarita de Cortona, Isabela y San Florencio.

Jubileo de San Matías visitando cuantas veces se quiera las iglesias de la Concepcion Gerónima, Carboneras y capilla de la V. O. T. del Cármen, desde la víspera por la tarde hasta el siguiente puesto el sol.

Seguirán las Cuarenta Horas en el citado Caballero de Gracia, habiendo misa cantada á las diez, y por la tarde sermon á la continuacion del triduo ya anunciado. Este dia predicará don Juan Barbero y García.

Continuará igualmente el referido triduo como ayer, y predicarán los señores que siguen:

Por la tarde en las Trinitarias, don Manuel García Menendez; en Nuestra Señora del Cármen, don Antonio Macía; en las Calatravas, don Gregorio Montes; en el oratorio de Cañizares, don Felipe Dominguez; en los Servitas, don Florencio Menendez; en las Arrepentidas, don Eugenio Aguado; en las Recogidas y Comendadoras de Santiago, otros oradores; en Santa Cruz, el ya indicado señor Compañía, en Alarcon, don José Losada; en Italianos por la noche, el mencionado señor Compañía, y en la Santa Bóveda del Cristo de San Ginés, un capellan penitenciario.

Nota. Mañana domingo, en San Ignacio, por la sociedad de jóvenes de San Luis Gonzaga, solemnes cultos con motivo de celebrarse la bendicion de la imágen de su santo protector; á las ocho y media misa de comunion general con fervorines y pláticas que hará el Ilmo. señor don Juan Ignacio Moreno, y por la tarde á las cuatro y media los ejercicios, en los que predicará el doctor don Joaquin Marimon y Ferrer.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

No contiene disposicion gubernativa notable.

GACETILLA.

Escuela de minas. El señor don Guillermo Scuhulz, director especial de dicha escuela, ha cesado en este cargo, siendo reemplazado por el señor don Felipe Naranjo, ingeniero en el mismo cuerpo.

Gracias. El gobierno se las ha dado al administrador de bienes nacionales de esta provincia, señor don José Bango, por el celo que ha desplegado en la comision encomendada á su cargo para el recibo y distribucion de los granos remitidos desde Alicante á esta córte, habiendo resultado al hacer la entrega un sobrante de 2,025 fanegas de trigo á favor del Estado.

Detalles. El robo de la Mala se verificó hace dos noches, cerca de la venta de Pesadilla, por quince hombres armados, uno de á caballo y los demas de á pié, sin que á la pareja de la Guardia civil la fuese posible hacer nada á vista de una fuerza cerca de ocho veces mayor, que de fijo la habria sacrificado sin provecho alguno para el público. De resultas de esta novedad, salió ayer de esta córte en persecucion de los salteadores el activo y resuelto coronel de dicho benemérito cuerpo con 20 infantes y 12 caballos.

Los lobos. Ahora que se van abriendo las comunicaciones, se cuentan cosas raras veces oidas de los lobos. Se nos ha dicho que en el valle de Sova se presentó, durante la última nevada, una manada tan grande, que en una noche mató doce yeguas; y en otros pueblos de la provincia de Santander iban tras de los que viajaban de dia, encontrándolos por la noche entre las casas, dispuestos á echarse sobre cualquiera persona ó res que veian aislada. Tambien hemos sabido que habiendo salido de la venta de Juanilla cierto dia al anochecer un zagal á ver si llegaba la diligencia, salió tras de un peñasco un lobo que se le tiró al momento á la cara, arrancándole la mejilla de un lado, y de seguro le habria devorado completamente si, á las voces del infeliz, no hubiera acudido una porcion de gente, y sobre todo un perro, que hizo separar la fiera de su víctima, que murió á los pocos dias.

Tribunal de oposicion. Debiendo proveerse por oposicion la cátedra de ampliacion del derecho civil, vacante en la Universidad central, la direccion de instruccion pública ha nombrado para componer el tribunal de censura, presidente al Excmo. señor don Manuel Ortiz de Zúñiga, y vocales á los señores don Antonio Escudero, don Pedro Sabau, don Carlos

la mano de Dios, que los castiga y prueba para salvarlos; luego las doctrinas que exaltan la ambicion, el orgullo y la concupiscencia, es decir, las doctrinas racionalistas, materialistas y sociales están llenas de error y de mentira.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego no hay que contentarse con admirar su belleza y sublimidad; luego es preciso introducirla en nuestros hechos, porque por esta ley seremos juzgados.

Jesucristo es Dios, y divina su enseñanza; luego hay que escuchar á su Iglesia, encargada por él de interpretar su doctrina y de conducir al hombre por las vías de salvacion eterna, conforme á lo que está escrito: «*Quien á vosotros oye, á mí me oye; quien á vosotros desprecia á mí me desprecia* (1); y en otra parte: *Al que no oyere á la Iglesia tenlo como un gentil y un publicano* (2).

Por consiguiente, debe cada cual esforzarse en arreglar su conducta por el decálogo y los mandamientos de la Iglesia, cumplir sus obligaciones para con Dios, el prójimo y para consigo mismo; reconocer su insuficiencia para el bien, implorar el auxilio del Altísimo por medio de la oracion, alcanzar la gracia y el perdon en el manantial de los Sacramentos, dar el ejemplo del culto público, de la sumision á las leyes, de fidelidad en los contratos, de respeto á la verdad, á la justicia, á la reputacion del prójimo y las autoridades legítimas, y

(1) San Luc., X, 16.
(2) San Mat., XVIII, 17.

Coronado, don Joaquin José Cervino, don Juan Manuel Gonzalez Acevedo, don Miguel sAgustin Príncipe, don Manuel Moreno y don Iguacio Miquell y Rubert.

Aun no está señalado el dia en qne principien los ejercicios los opositores.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á qne se espenden los articulos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	49 á 55	18 á 20
Idem de carnero.		á 22
Idem de ternera.	85 á 90	25 á 51
Idem de cerdo.		á 38
Tocino añejo.	112 á 118	40 á 42
Idem fresco.		36 á 38
Idem en canal.	106 á 114	
Lomo.		36 á 38
Jamon con hueso.	110 á 122	51 á 60
Aceite.	66 á 68	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16, 21, 24
Garbanzos.	40 á 48	14 á 16
Judias.	26 á 32	10 á 12
Arroz.	34 á 38	12 á 14
Lentejas.	16 á 22	7 á 8
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 64	16 á 22
Patatas.	7 1¦2 á 9	3 á 4

Madrid 20 de febrero de 1857.

ALCANCE.

En Constantinopla se espera con impaciencia la época fijada para la evacuacion de los Principados y del mar Negro, porque la opinion pública allí parece cuenta con que Austria se someterá á las decisiones de las Conferencias de Paris.

Los ingleses siguen apoderándose en Turqnía de las vias de comunicacion por tierra, es decir, hacen un completo monopolio: pero la Francia por otro lado trata por medio de la sociedad de las mensagerías imperiales, en union con la compañía de vapores rusos, de prevenir llegue á realizarle tambien por mar. La *Prensa de Oriente* anuncia que hay acuerdo entre dichas sociedades para hacer coincidir su servicio.

El príncipe Souvorow ha sido nombrado gobernador general de Moscow. S. A. el príncipe de Hesse, hermano de la emperatriz reinante, reemplaza á dicho príncipe como gobernador general de las provincias bálticas.

El Divan deliberaha acerca de la cuestion sohre si los conscriptos cristianos y judíos se incorporarian inmediatamente en el ejército, en el que serian formados en batallones separados de instruccion debiendo despues incorporárseles. Diferentes vapores rusos desembarcan tropas en las costas de Circasia para continuar las grandes operaciones. Un enviado de Schamyl ha llegado á Constantinopla.

El 7 del corriente reinaba en Theran un entusiasmo militar estraordinario, y millares de voluntarios marchaban hácia el Mediodia á incorporarse con el ejército. A pesar de esto, las esperanzas de paz continuaban, lo que no es estraño, pues ahora no se declara una guerra sin que estas *esperanzas* no vayan al lado inmediatamente.

En Armenia se han reconcentrado treinta mil rusos, y han llegado á las costas de Mazenderan ocho buques procedentes de Astrakan, cargados de municiones. Los rusos cuentan con principiar para la primavera sus operaciones contra los árabes. En Theran los alistamientos militares y la partida de varios generales para el Farsistan, han sido motivo de regocijos públicos. De Serivan y de Arabistan marchan tropas contra los ingleses: del Khorassan tambien marchan tropas á Cabonl. Los turcomanos de Astera han pedido al shah marchar á las provincias del Sud.

Ninguna otra noticia de interés tenemos hoy que comunicar á nuestros lectores.

El tristemente célebre Proudhon acaba de hacer una tercera edicion del *Manual de los especuladores de la Bolsa*, en cuyo prólogo dice que dos consideraciones de orden mayor dominan todos los juicios espuestos en el cuerpo de la obra, á saber: *la moral pública* y el *movimiento económico*,

Entre otras cosas que dice en dicho prospecto, bajo el primer epígrafe, se leen las siguientes líneas:

«Ante el espectáculo de fortunas improvisadas, inatacables quizás bajo el punto de vista de una ilegalidad incompleta, pero perfectamente ilegítimas ante la conciencia, y juzgadas tales, se ha conmovido la muchedumbre de almas débiles en quienes la sed de bienestar habia caminado mas aprisa que el sentido moral.

En medio del silencio universal se ha formado una conviccion, una especie de fé tácita, que ha reemplazado entre las muchedumbres los antiguos programas políticos y sociales, á saber: Que de todos los principios de la fortuna, el trabajo es el mas precario y el mas pobre: Que sobre el trabajo está el haz de fuerzas productivas, fondos comunes de la esplotacion nacional cuyo dispensador es el gobierno supremo...»

Bajo el epígrafe *movimiento económico* dice:

«¿Qué son las revoluciones del thermidor, del brumario de 1814 y 1815, de 1830, de 1848 y 1851, que hacen hablar á tanto narrador y que no agitaron al pais sino en su superficie, comparadas con esos cambios profundos verificados en menos de un cuarto de siglo, que pone en evidencia y sin frases una sencilla estadística, un brutal inventario?

Se ha hablado de los crímenes del Terror, de los actos vergonzosos del Directorio, de la arbitrariedad del imperio, de la corrupcion de la legitimidad, y de la de la monarquía ciudadana. ¡Comparad, pues, estas miserias con la disolucion de una época que ha tomado por decálogo á la Bolsa y sus obras, por filosofía á la Bolsa, por política á la Bolsa, por moral á la Bolsa, y por pátria y por Iglesia á la Bolsa!»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris*, viernes 20 de febrero.—Lord Palmerston ha declarado que las negociaciones con la Persia no han alcanzado todavía un éxito completo. Se espera en breve una solucion definitiva.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,20 y 25 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,40.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,70 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 87.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado. 85 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 103,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 133,50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 20 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,80.—Cuatro y medio por 100, 95,25.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 1¦8. Consolidados, 93 7¦8 á 94.

Amberes 14 de febrero. Diferida, 24 7¦16 papel.—Interior, 38 1¦4 papel.

Amsterdam 14 de febrero. Diferida, 24 5¦16.—Esterior, 41 1¦8.—Interior, 37 5¦16.

Bruselas 14 de febrero. Diferida, 24 dinero.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

A las cuatro y media de la tarde.—*La corte de Monaco*, farsa en dos cuadros.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.

A las ocho y media de la noche. La misma de hoy.

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

INDICE

de las materias contenidas en esta obra.

avanzar de este modo lleno de tranquilidad y mansedumbre, con el corazon libre de toda afeccion desordenada, hácia las moradas eternas. Este, este es el remedio para todos nuestros males: Que el mundo se torne nueva y sinceramente católico, y todas las llagas sociales se cicatrizarán muy pronto.

FIN.

NUM. 9° MADRID.—LUNES 23 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 75.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

La *paz de Paris* siempre ha sido para nosotros un acontecimiento que encerraba los gérmenes de nuevas y trascendentales guerras, haciéndonos creer mas de una vez que en alguna de ellas han de quedar resueltas, al fin, cuantas cuestiones han surgido antes y despues del famoso tratado de 30 de marzo de 1856, por las complicaciones generales á que sin duda han de dar lugar.

Verdad es que la política opuesta á que Europa llegue un dia á verse purificada, mediante esta solucion, de tantos miasmas revolucionarios que, mas ó menos, infectan á los gobiernos, arroja, en el momento crítico de ir á realizarse esta espurgacion, á los pies del ídolo de la conservacion propia la dignidad, la independencia y el honor de los pueblos. Su interés es el de que no llegue á realizarse, como es debido, ningun desenlace de tanto asunto internacional como pende de arreglo definitivo, y por lo mismo paraliza las saludables consecuencias que de él forzosamente habian de dimanar para la tranquilidad general. Sabe que en esto está el hundimiento del desórden *legitimado* que hoy domina en casi toda Europa, y que seria ademas un motivo de que se abriesen de par en par las puertas al legítimo órden, de que tanto necesitan las naciones todas.

La política revolucionaria tiene tambien su *reaccion*; tiene su *fé religiosa*, sus *altos principios* sociales; tiene, sobre todo, á su cargo, como ella dice, intereses *humanitarios* que defender, y en particular, la *civilizacion* del mundo, que está encargada de difundir y sostener. Y cuando las grandes *capacidades* de dicha política han llegado al poder universal, como casi puede decirse han llegado hoy, su mision forzosamente tiene que ser la que actualmente vemos, es decir, la de sostener la situacion, en la que tienen vida todos los intereses dichos sobre las ruinas sociales que la misma revolucion ha causado, y la de hacer que esa misma situacion sobrenade siempre á través de los peligros y escollos nacidos de ella misma, sacrificando á este fin cuanto de grande y digno tiene cualquier pueblo.

Hé aqui la verdadera y plena *reaccion* revolucionaria, y esta es la época en que la *habilidad* egoista de las *supremas inteligencias* europeas emplea todo su poder en sostenerse.

Pero en medio de lucha tan contínua en que esa política fatal tiene que estar metida, si quiere existir, contra tantos peligros como la rodean y surgen de ella misma; y en medio de sus esfuerzos para buscar á costa de humillaciones y torpezas un poco de tiempo mas que prolongue su angustiosa vida, la naturaleza de las cosas, impulsada por la mano justiciera de la Divina Providencia, vá á hacer un dia tal vez que se encuentre con un nudo gordiano que no pueda cortar ni desatar.

¿Será este *nudo* la contienda que ahora entra en turno, suscitada entre Persia é Inglaterra?

Consideramos á Persia como un nuevo campo de batalla en el que tienen que medir sus fuerzas un dia dos grandes potencias, cuyos intereses son europeos y asiáticos á la vez, tan encontrados en un punto como en otro; y que del vencimiento de una de las dos penden los destinos de aquella parte del mundo. No es de estrañar, pues, que la atencion pública se fije en todo lo que ocurre y pueda ocurrir, en el Asia central, pais tan desconocido por Europa en sus leyes y costumbres, y que por otra parte vá á ser, ó nos engañamos mucho, el segundo acto de la sangrienta epopeya que terminó en Malakoff y Sebastopol. Persia, por lo apartado de su situacion, es de todos los pueblos del Asia occidental la que menos puntos de contacto tiene con la civilizacion é influencia europeas. Solamente la Rusia y la Inglaterra son las que hasta hoy han tenido alli intereses rivales que defender y propagar; pero á pesar de su marcada rivalidad han adunado mas de una vez sus esfuerzos en paralizar toda otra influencia que haya tratado de introducirse en la corte de Theran para establecer relaciones duraderas.

Por efecto de las circunstancias en que actualmente se encuentran los pueblos de Europa, esta uniforme oposicion de los gabinetes ruso é inglés á toda influencia en Persia, parece ya no existe; y la Francia, que siempre tropezó en sus gestiones con este obstáculo, hoy ha recibido en Paris con la mayor ostentacion á un enviado especial del shah, preludio de las buenas disposiciones en que se encuentran ambas potencias y que al fin puede se estrechen mas y mas.

Si esto se consiguiese, es menester confesar que semejante hecho tenia la mayor importancia, principalmente en medio de acontesimientos tales como los que acaban de pasar, á saber; el sitio y la toma de Herat y la espedicion inglesa al golfo Pérsico, que bien pueden considerarse como precursores de otros de mas gravedad. Francia ha gestionado en diferentes ocasiones para estender en Persia sus relaciones diplomáticas y comerciales, y últimamente en 1845; pero siempre encontró á su frente las intrigas inglesas que frustraron los esfuerzos de sus enviados. La guerra de Oriente, que tanta preponderancia ha dado á la Francia, parece ha hecho desaparecer la repugnancia que pudiera existir en la corte de Theran hácia el gobierno napoleónico y que se anudasen relaciones amistosas entre ambos paises. De esta nueva situacion en que van á colocarse Persia y Francia, no mo-[illegible] mala voluntad con que la Inglaterra verá tal órden de cosas. Necesariamente esta nacion ha de mirar con recelo el modo desconfiado con que hoy es considerada por el shah y su gobierno, lo mismo que las complicaciones y cuestiones delicadas que pueden nacer entre ella y la Francia á causa de la posesion hecha por los ingleses, de algunos puntos en territorio persa, cedidos á esta por la corte de Theran. Uno de ellos es la isla de Karrakc. Existen tratados acerca de estas cesiones, ¿y si los invoca y reclama el gobierno francés?

Rusia por su parte tambien tiene relaciones con la Persia, basadas en diferentes convenios y tratados, en los que están formuladas las obligaciones que estos imponen á la Rusia en favor de su aliado, de la manera mas terminante. El tratado de Gulistan, celebrado el 12 de febrero de 1813, dice en su artículo 4.° estas testuales palabras:

«S. M. el emperador de Rusia, en testimonio de sus sentimientos hácia S. M. el Shah de Persia, y para probarle su sincero deseo de ver la autocrácia y la autoridad soberana establecida sobre una base solida en el Imperio persa, *se compromete solemnemente, por sí y sus sucesores*, á socorrer, en caso necesario, al hijo del Shah de Persia, que nombre heredero del Imperio persa *á, fin de que ningun enemigo estranjero pueda ingerirse en los asuntos de Persia, y que la corte de Persia se fortifique con el apoyo de la corte de Rusia.*»

Creemos que nada hay mas formal y esplícito que estas obligaciones.

Pues bien: si la Inglaterra, que ha invadido el golfo Pérsico, se ha apoderado de Busbire y de Karrak para hacer de esta isla una nueva Malta asiática, principiando la guerra contra Persia, del modo que lo ha hecho, obliga á Rusia á cumplir con lo tratado. ¿Qué vá á resultar? ¿Cómo puede conciliarse entonces la fuerza de los tratados por parte de Rusia, con una neutralidad suya en la contienda?

En esos mismos tratados, ¿nó prometió Rusia al Shah socorrerle contra todo enemigo estranjero que quisiese intervenir en los asuntos de Persia? ¿No es llegado hoy este caso, por mas que todavia haga el gabinete de San Petersburgo esfuerzos pacíficos en la corte de Theran? ¿Se negará Alejandro II á prestarle apoyo? ¿Para nada ha de servir al tratado de Gulistan?

Aquí vemos nosotros el principio de la gran complicacion de que hemos hablado antes y que puede arrastrar á la Europa á una conflagracion general. Luis Napoleon, en esa posicion débil en que se encuentra y obligado *á pasar por el ojo de una aguja inglesa* á cada momento, podrá apartar la vista del giro que en la cuestion presente puedan presentar los acontecimientos y renunciar tambien á la ocasion de establecer su influencia política y comercial en la corte del Shah, que tan propiciamente se presenta ahora. Podrá suceder todo esto, pues la presion de lord Palmerston en las resoluciones del prisionero de Ham es tan pública como poderosa. Pero la grande é independiente corona imperial de todas las Rusias, ¿está en ese caso? Fuerte con la justicia que le dá el derecho y la buena fé con que cumple sus alianzas, no creemos que tolere por mas tiempo esas invasiones de la Inglaterra, ni que deje de poner un freno á esa actividad inquieta que la empuja á apoderarse en todas las partes del mundo de cuanto puede servir á la avaricia comercial que la corroe.

¿Llevará Inglaterra en este caso, en medio del corazon del Asia, como arrastró á Crimea, á los soldados napoleónicos y al oro de la Francia para que allí sostengan tambien sus intereses? Y si lo consiguiese, ¿no seria esto el principio del segundo acto del gran drama que tal vez sobrevendria en este caso en Europa?

La política egoista y tiránica de *conservacion* tiembla cuando se ve abocada á un conflicto de semejante especie. ¡Oh! ¡Y cómo se agitan su oro y su poder entonces! Se asombrarian los pueblos si viesen cómo se juega con sus verdaderos intereses, con sus derechos y con su independencia, por un puñado de hombres, para que el *statu quo* revolucionario no se hunda y los aplaste en su caida.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Zamora.

(Conclusion.)

Convencidos de que á esas y no á otras causa debe atribuirse en lo general el efecto que lamentamos, la notable diferencia que dolorosamente observamos entre aquellos religiosos padres, que se gloriaban de poseer tan rico tesoro de gracias aprovechándose solícitamente de ellas, y sus hijos, que parece se avergüenzan de adquirir á poquísima costa un título ó diploma que acreditaria la mejor y mas dichosa herencia de sus católicos padres, los sentimientos de su fé ardiente y acendrada piedad, prevenimos, exhortamos y rogamos á todos los encargados de la cura de almas, á los predicadores y confesores, que al recomendar el uso de la Santa Bula, carguen todo el peso de sus consideraciones sobre dichas causas y sus tristes consecuencias, procuren avivar la fé de los oyentes y esciten el sentimiento religioso que por la misericordia de Dios aun vive y no creemos estinguido en los corazones españoles. Proponiéndose la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas, confiadas á su pastoral solicitud, el Señor les inspirará oportunas y persuasivas reflexiones; su santo celo se las sugerirá, especialmente si se fijan en lo que acerca del negocio mas interesante al hombre nos enseñó á todos el divino Maestro, y con su celestial energía predicó en la tierra. *¿Qué aprovecha al hombre si ganare todo el mundo y perdiere su alma?... Buscad primero el reino de Dios y su justicia.....* palabras que nunca mas que en nuestros tiempos ha convenido y conviene repetir hasta grabarlas en los corazones de cuantos se muestran estremadamente inclinados y apegados á las cosas de la tierra. No importa que la repeticion pueda ocasionarles cansancio ó fastidio. Tambien se cansaban los discípulos de San Juan, cuando les repetia aquella breve y sábia exhortacion: *hijitos mios, amaos los unos á los otros*. Si fue digna del apóstol de la caridad la respuesta á los que le preguntaron, por qué siempre les decia unas mismas palabras; contestándoles: *porque es precepto del Señor*, y en él se encierra toda la ley y cumpliéndolo basta, tambien seria digna en aquel caso y otros semejantes la nuestra diciendo, que son preceptos del Señor, y tanto mas necesario repetirlos é inculcarlos en estos tiempos, cuanto es mayor y mas general el olvido del alto y dichoso fin para que fuimos criados, mayor la solicitud por unos bienes en que no se halla la verdadera felicidad que anhelan todos los corazones.

Tanta solicitud, tantos afanes y desvelos, tantas fatigas y privaciones por lograr esos bienes no nacen, A. H., sino de fijarse en ellos como en su último fin el corazon humano. Si, pues, los ministros del Evangelio consiguen fijar el de sus oyentes en aquel dichoso fin, en Dios y en su reino, esto bastará para que todos aprecien y soliciten los medios de salud que en aquellas gracias se les deparan, como conducentes al mismo fin. Esto bastará para que todos, penetrados de la necesidad de convertirse á Dios, de hacer penitencia, especialmente en el próximo santo tiempo de Cuaresma, en los dias de misericordia y de salud, dirijan su solicitud y sus esfuerzos á la práctica y ejecucion de los otros medios, mas necesarios y eficaces, que Dios exige y la Iglesia determina; al estudio de la doctrina cristiana, á la meditacion de la ley del Señor, á la puntual observancia del ayuno y abstinencia, y á la digna recepcion de los Santos Sacramentos en el tiempo y forma que la Iglesia les prescribe, á fin de que muertos al pecado, resuciten con Jesucristo á la gracia y se hagan dignos de ser con él glorificados.

A tanto conduce y tanto importa inculcar una y muchas veces á los fieles aquellas sentencias y palabras enérgicas de nuestro Salvador, y por tanto, dirigiéndonos á todos nuestros amados diocesanos, les exhortamos, inculcamos y rogamos por las entrañas de Jesucristo, que consideren en ellas su vocacion de cristianos, los deberes que esta les impone de no malograr un tiempo precioso, tantos medios de salud, como nos mereció Jesucristo muriendo por la eterna salvacion de nuestras almas, por hacernos participantes de su reino y su gloria. En vano se prometen esta los que cifran su felicidad en la falsa gloria, en los honores y bienes engañosos de este mundo que los buscad vosotros, amados hijos nuestros, como hijos de la luz, siquiera con igual ánsia y anhelo, los que Dios ha prometido á los que cumplan fielmente su santa ley, y en los que, á diferencia de aquellos, en cuya posesion nunca faltan ansiedades, tormentos y penas, hallareis suma paz, delicias puras, gozos inesplicables.

¿Quién sabe, si tanta dicha, ó una eterna desgracia está ligada, en los ocultos, impenetrables y justos decretos de Dios, al buen ó mal uso que en la próxima Cuaresma hagamos de aquellos medios y gracia? Consideren esto sériamente los que habiendo vivido años y años en pecado, todavia se muestran sordos á los avisos del Señor, que aun les espera y llama, ya con beneficios, de que son indignos, ya con las justas y amorosas correcciones que todos debemos ver y sentir en las calamidades con que nos visita, insensibles á las tiernas y caritativas amonestaciones de la Iglesia, y desobedientes con rebeldía á los preceptos de tan indulgente y Santa Madre. No se obstinen de manera que desgarren sus entrañas de caridad con el dolor que habrá de sufrir, si sorprendidos por la muerte, tuviesen la desgracia de morir en pecado, sabiendo, como saben por la fé, que á la muerte en ese lamentable estado seguirá el mas terrible juicio de Dios, el juicio sin misericordia.

Con objeto de prevenirlo por nuestra parte y deseando que ninguno perezca, recordamos á nuestros amados cooperadores en el sagrado ministerio lo que, con relacion al cumplimiento pascual y al prévio exámen de doctrina, sin acepcion de personas, tuvimos á bien ordenar en nuestra pastoral visita. Si repitiendo una y muchas veces al pecador, que se convierta y aparte de los caminos de la impiedad y del vicio, él ciego y obstinado no se convirtiere, salvaremos nuestra alma de la responsabilidad que el Señor habrá de exigir á los que por su culpa dejen perecer eternamente alguna de las que les están encomendadas.

Nuestro buen Dios, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo se digne concedernos, como fervorosamente se lo rogamos, el de que ninguno de nuestros amados diocesanos deje de reconciliarse con él en el tiempo de propiciacion, para celebrar dignamente la pascua del Cordero inmaculado, participando de su sacratísimo cuerpo y sangre, segun manda la Iglesia, ni de reconciliarse con esta Santa Madre, dándola satisfaccion y consuelo, cualquiera que por desgracia, siguiendo las inspiraciones del error y de la impiedad, esté fuera de su seno. A ninguno negará el Señor, que es rico en piedad y misericordia, las luces y auxilios necesarios para una verdadera y sincera conversion, si humildemente se los pide, uniendo sus oraciones á las fervorosas que en aquel santo tiempo hace la Iglesia por todos los pecadores.

De nuestra parte procuraremos aplacar al Señor y

pedirle en favor de todos nuestros amados diocesanos no solamente auxilios eficaces, sino abundancia de bendiciones celestiales; y en prueba de estos sentimientos y deseos os damos afectuosamente la nuestra en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo =Zamora 28 de enero de 1857.=RAFAEL, Obispo de Zamora.=Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.=*Matias Madrid.*

EXPOSICION Á S. M.

Señora: El gobernador eclesiástico de la diócesis de Solsona, la Sede episcopal vacante, acude reverente ante las gradas del trono de V. M. no ya para implorar vuestra real proteccion contra los rudos ataques que en dias no lejanos ponian á prueba los mas caros objetos de nuestra pátria, sino para tributarla su mas sincero agradecimiento por las muchas y grandes medidas reparadoras que V. M. acaba de adoptar en obsequio de nuestra religion sacrosanta.

V. M., hija primojénita de la Iglesia; V. M. en cuyas venas circula todavia la sangre de los Recaredos, de los Fernandos é Isabeles; la sangre, en fin, de cien reyes, siempre ilustres por su piedad y por su catolicismo, deplorara en dias aciagos y en época reciente, allá dentro de su régio alcázar, los tiros que se asestaban una y otra vez; los baldones de que era blanco la esposa inmaculada del Cordero, mientras los sacerdotes, los ministros de un Dios de paz hicieran otro tanto entre el vestibulo y el altar. Mas, Señora, subieron ya hasta el cielo los clamores de tantos israelitas; cesó la tormenta; apareció el astro radiante que importara el signo de la salvacion. Vuestros reales decretos, ora mandando la fiel observancia del Concordato de 1851 y anulando cuanto en oposicion del mismo se hubiese hecho, ora retirando una constitucion proyecto, no menos opuesta á la unidad católica que al órden público, cuyos cimientos socavaba, han llenado de la mas placentera alegria al que suscribe; y á toda la parte sensata, inmensa mayoría del pueblo español.

Con esas disposiciones, Señora, se han alejado los fundados é inminentes temores de una malhadada libertad de cultos, gérmen fecundo de disensiones intestinas y de inmoralidad: ya no existen aquellas trabas impuestas al Episcopado, y que vulneraban en lo mas íntimo las atribuciones de su sagrado ministerio, la privacion de escoger ministros para el culto de la enseñanza, y de velar por la pureza de la fé: expedito queda el paso á las vírgenes para consagrarse solamente á Dios, y corresponder á sus santos llamamientos: derogada se halla esa anticatólica y revolucionaria ley de desamortizacion, con otras mas providencias que honran en alto grado á V. M. y á sus prudentes consejeros.

Y en vista de todo, Señora; en vista de tantos males como afligian á la Iglesia, y á los que vuestros sabios decretos han dado lenitivo, ¿ha de haber católico alguno, no diré dentro de los vastos dominios de V. M., pero ni aun en el Orbe entero, que no bendiga el bondadoso corazon de donde dimanan? ¿Ha de haber un solo católico que por ello no dirija sus mas fervo-
el gobernador eclesiástico de Solsona con toda la efusion de su alma: su dignese V. M. aceptar la expresion de sus humildes sentimientos, mientras ruega al Altísimo que dilate por muchos años á V. M. su preciosa existencia para dicha de sus súbditos y esplendor de la religion.

Solsona 21 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M., *Juan de Palau y Soler*.

Parece que por uno de los distritos de la capital de Toledo se presenta candidato á la diputacion á Córtes nuestro compañero y amigo el señor don Leon Carbonero y Sol, director del periódico católico *La Cruz*, que en los dos años de funesto recuerdo ha defendido con tanto valor como inteligencia la causa del órden y de la religion, sufriendo por ello las mayores persecuciones. Nosotros creemos que hombres del temple del señor Carbonero y Sol son los que convienen para un congreso cuya mision debiera ser cicatrizar las profundas heridas abiertas en el seno de la sociedad por los de la revolucion, que tantos dias de luto han dado á la pátria. No dudamos que todos los amantes de la fé de nuestros padres se apresurarán á votar al que con la mayor bizarría y denuedo sabrá defenderla de los ataques de sus enemigos.

Segun noticias que hemos recibido de Villafranca del Vierzo, se presenta como candidato para las próximas elecciones á diputados á Córtes en aquel distrito don Juan Quiñones, marqués de Montevirgen, apoyado, segun parece, por el señor Nocedal, y en oposicion al conocido, digno y antiguo magistrado don Pelegrin José Saavedra.

El triunfo parece será de este último, tanto por ser hijo del pais y propietario en el mismo, por sus relaciones de familia y amistad, y haber representado al distrito en otras Córtes, cuanto porque si el marqués de Montevirgen ha obtenido los sufragios en otras elecciones, los ha debido á la proteccion y decidida cooperacion que le ha prestado la familia del señor Saavedra.

Tenemos entendido que el gobernador civil de Búrgos, para proteger la libertad y espontaneidad de la eleccion, llama á todos los alcaldes de los pueblos grandes y pequeños, aun cuando se encuentren en los confines de la provincia, y les intima el candidato del gobierno, no sabemos si con buenos ó malos modos, aun cuando de fijo no usará palabras de miel.

Esta es la *representacion* nacional.

Tanto interés nos inspira aquel celoso gobernador, que pensamos no perderle de vista para hacer su panegírico cuando haya oportunidad.

Las *Hojas autógrafas* daban el sábado las noticias siguientes:

«Nada hay decidido sobre los nombramientos de Arzobispo de Toledo y confesor de S. M. la reina. Podemos asegurarlo.

—Ultimamente se han entregado noventa premios de mil reales en virtud de la real órden de 18 de noviembre de 1855, concediendo este socorro á los padres, y en su defecto á los hermanos de los eclesiásticos que fallecieron del cólera desempeñando las funciones propias de su ministerio.

—No es cierto, al menos por ahora, lo que desde ayer se dice, respecto á que el gobierno dejará á las venideras Córtes el fijar las cifras del presupuesto de ingresos, acordando los medios mas oportunos de hacer frente á los gastos del Estado en el ejercicio del año actual. Con decir que todavia el Consejo, seguramente, no se ha ocupado del presupuesto de ingresos, queda demostrado lo prematuro, si no lo falso de la noticia á que nos referimos. Lo auténtico, lo positivo es que el jueves el Consejo de ministros ha acordado la supresion del descuento del 13 por 100 á que están sujetos los sueldos que paga el Tesoro. Esta medida no comenzará á regir sino desde el mes en que se pongan en vigor los nuevos presupuestos.

—En Castellon de la Plana es muy posible que haya que hacer *terceras* elecciones de concejales. El primer dia de las segundas no se habian podido constituir las mesas.

—De un instante á otro saldrán de Madrid para sus destinos nuestros representantes de Roma y Lóndres, los señores Mon y Gonzalez Brabo. Ambos, sin embargo, vendrán á tomar parte en las próximas discusiones de las Córtes.

—Se ha dirigido al señor ministro de Hacienda una esposicion para que en la próxima subasta de la deuda del personal se mande señalar para la adquisicion de dicha deuda los dos millones que tiene indicado la direccion de la deuda, hasta laestincion de los ocho procedentes del año 1856 que no han sido empleados. Esta esposicion va firmada por los apoderados de algunos exclaustrados, retirados y conventos de religiosas, y por algunos otros interesados de las clases pasivas.
universidad de Granada tiene derecho á ser recibido con el claustro de catedráticos en los dias de córte, como las demas corporaciones, por hallarse dicho claustro comprendido en el art. 6.° del real decreto de 12 de mayo último.

—Las columnitas de tropa que se habian establecido en algunas poblaciones importantes de la provincias de Búrgos con objeto de prevenir todo desórden, se han retirado ya á sus puntos de guarnicion por no quedar temor alguno de que la tranquilidad pública pueda alterarse.

—Se ha hecho estensivo á Marina lo prevenido en el real decreto de 14 de agosto último, referente á la creacion de un nuevo escudo para sustituir el usado hasta dicha fecha por los individuos condecorados con la cruz de primera clase de la real y militar órden de San Fernando.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO vuelve á lamentarse con mucha justicia de la escasa dotacion del clero.

LA ESPERANZA emite muy fundadas observaciones respecto del discurso pronunciado por Luis Napoleon, y opina que no ha sido apreciado con toda exactitud por la prensa ministerial.

LA REGENERACION replica á *La Epoca*, esplicándole los motivos justos y poderosos que han impulsado el rompimiento entre el gobierno y el partido monárquico religioso.

EL LEON ESPAÑOL y EL ESTADO examinan, como ya lo ha verificado la mayor parte de la prensa periódica el discurso del emperador de los franceses.

LA EPOCA se muestra bastante satisfecha del proyecto que, á decir de *Las Hojas*, abriga el gobierno, relativo á la ampliacion de las cualidades que se requieren para el cargo de senador, cuya reforma se presentará á las próximas Cámaras.

LAS CORTES y EL COURRIER DE MADRID hacen la reseña de la funcion dedicada á la memoria de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizábal.

(IDEM DE AYER POR LA MAÑANA.)

LA ESPAÑA dirige al *Clamor Público* unas cuantas *verdades amargas* con motivo de la polémica que vienen sosteniendo acerca de la verdad y conveniencia de sus respectivas doctrinas políticas.

EL DIARIO ESPAÑOL, despues de aplaudir el celo que despliega el señor Moyano para dotar al pais de escuelas especiales que proporcionen funcionarios inteligentes, y á la juventud el medio de seguir carreras de seguro porvenir, llama la atencion del citado ministro sobre el estado de postergacion en que se hallan las escuelas de comercio.

EL PARLAMENTO discurre sobre las eventualidades de la guerra que acaba de inaugurarse entre Inglaterra y Persia.

EL OCCIDENTE dedica unos breves párrafos á ensalzar los grandes bienes que bajo todos conceptos está representando la situacion actual.

EL CRITERIO se propone hacer ver que el discurso de Luis Napoleon es mas liberal de lo que parece.

LA CRONICA trata de lo mismo.

EL CLAMOR PUBLICO hace como que contesta á las preguntas que le han dirigido los periódicos moderados y demócratas, relativas, á cuál es en el dia el programa político del partido progresista.

LA IBERIA carece de interés.

LA DISCUSION asegura que nadie puede manifestar con certeza cuál es la política del actual gabinete.

EL NORTE ESPAÑOL vuelve á ocuparse de los asuntos de Méjico.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. *El Nacional* de Buenos-Aires del dia 29 de diciembre último contiene la siguiente noticia, que insertamos con tanto mayor gusto cuanto se refiere á laboriosos compatriotas nuestros.

Dice así:

«De todas las provincias de España, Cataluña es la que mas se ha distinguido en la Peninsula y mejor ha comprendido el espíritu de asociacion, ya industrial, ya de caridad. Los catalanes residentes en Buenos-Aires siguiendo los instintos de la madre patria, han resuelto fundar una sociedad de beneficencia mútua, bajo las bases de las muchas hermandades entre artesanos que existen en Cataluña, y despues de haberla organizado, invitan á tomar parte en ella á los demas españoles de las otras provincias, con objeto de hacer una sociedad general española si es posible. Para entenderse en los medios de llevar á cabo este pensamiento, se celebrará una reunion en el teatro del Porvenir el dia 1.° de enero á las tres de la tarde.»

El mismo periódico de 30 de diciembre, dice:

«Hoy han entrado diez y seis buques de Ultramar, y en algunos de ellos vienen 338 españoles é italianos inmigrantes.»

PERSIA. El vapor *Euxine* ha traido á Marsella la Mala de las Indias occidentales con nuevas de Hong Kong del 30 de diciembre próximo pasado, de Calcuta del 9 de enero, de Madras de 13 del mismo, y de Bombay del 16 siguiente. En aquella fecha no se sabia nada importante en Bombay de la espedicion británica á las costas de Persia; pero se habia recibido una carta anteriormente de persona que acompaña á las tropas inglesas, donde se dice que estas se hallan acampadas á una milla de Bushire, cuya plaza ocupan dos regimientos. Un cuerpo de 15,000 persas se creia muy próximo entonces, del cual se temia un ataque que debemos suponer no se habrá verificado. Por lo demás, en Bombay se estaban tomando toda clase de disposiciones para reunir y mandar refuerzos, construyéndose chozas de madera capaces de abrigar á 500 hombres. Añádese que se habian pedido al gobernador de Calcuta 20,000 hombres, y que la fragata *Sybille* habia salido con direccion al golfo Pérsico.

RUSIA. Escriben de Varsovia que el príncipe Gortschakoff ha pedido al emperador, hace ya cuatro semanas, que acepte su dimision por razon de su salud. Se dice que el príncipe se trasladará á Alemania, tan pronto como el emperador haya accedido á su demanda. *(Gacette de Elberfeld.)*

—No creemos esta noticia por el solo testimonio de la *Gaceta* dicha.

NAPOLES. Hé aquí algunos pormenores que vienen á confirmar los que ya hemos dado acerca del intentado asesinato del Arzobispo de Mátera.

El domingo 17 del pasado el Ilmo. señor Rossini, Arzobispo de Acerenza y de Mátera, acababa de salir de su palacio arzobispal para ir á la sacristía de la catedral, donde acostumbraba reunir su clero todos los dias feriados para tener conferencias morales sobre casos de conciencia, S. E. Ilma iba acompañado del vicario y del maestro de ceremonias, y para ir á la sacristía tenia que pasar por delante del altar mayor. Apenas habia llegado al centro de las gradas del altar, cuando el asesino, que era un sacerdote, salió de detras del altar, donde estaba en acecho, y con un puñal que tenia en la mano derecha pegó al Arzobispo en la espalda, pero no hizo mas que rasgarle el vestido. A vista de este sacrilego atentado, quedóse un momento parado y lleno de asombro el Arzobispo; el vicario huyó, y el maestro de ceremonias trató de sujetar la mano derecha del asesino, que amenazaba dar nuevo golpe. Entonces el asesino levantó bruscamente la mano izquierda, que tenia libre y armada con una pistola, y apuntó con esta al Arzobispo; pero habiéndose interpuesto entre la víctima y el asesino el generoso maestro de ceremonias, dióle á este el tiro, y cayó muerto al suelo.

El Arzobispo echó á correr para volverse á meter por la puerta por donde habia salido; pero á la mitad de la escalera del palacio cayó al suelo sin sentido. El asesino echó tambien á correr detrás de él, empeñado en consumar su crimen, y no hay duda que lo hubiera conseguido si el criado del Arzobispo, que acudió al oir la detonacion del pistoletazo, no se hubiese arrojado sobre el asesino y detenídolo. El registro que se hizo en la habitacion de este miserable ha venido á probar que era un adepto de la propaganda protestante. Hánse encontrado en su casa manuscritos contra el catolicismo, y varias armas y municiones de todo género. En el interrogatorio ha empezado á divagar y decir mil disparates, y ha declarado que no tenia motivo alguno de animosidad contra el Arzobispo. Dijo que la noche anterior al crimen habia soñado que el Arzobispo queria matarle, y que entonces se armó para su defensa personal. Añadió tambien otros mil despropósitos semejantes. El Arzobispo por su parte ha declarado que en los veinte meses que lleva de Arzobispo, solo tres ó cuatro veces habia visto á ese clérigo, y que jamás se habia encontrado en el caso de imponerle castigo alguno.

FRANCIA. *Paris*, 12 de febrero.—Las discusiones del Parlamento inglés producen su efecto entre nosotros. Nos han conmovido bastante, á pesar de nuestra sangre fria habitual.

Y por de pronto, ¿ha habido ó no un tratado secreto entre Francia y Austria para garantizar á esta última potencia sus posesiones italianas? Lord Palmerston dice que sí; el señor D'Israeli que nó. El señor D'Israeli tiene en contra suya, en esta ocasion, la circunstancia de haber sido novelista.

Lord Palmerston se ha servido de este argumento con mucha habilidad, pero debemos decir que es el único que ha empleado, porque en conciencia no podemos tomar por dinero contante sus distinciones sútiles entre los arreglos temporales y los definitivos.

Ha habido un arreglo; el señor D'Israeli no decia otra cosa. Toda la cuestion estriba en su duracion.

¡Pues bien!... sí, ha habido un arreglo. ¿Quereis que convengamos en ello? corriente. Juzgamos que es mucha la bondad de Inglaterra al mezclarse en nuestros asuntos, y que Francia tiene la voz bastante poderosa para contestar cuando sea necesario.

El *Moniteur* nada dice; así pues, significa que nada tenemos que decir, y creemos que lord Palmerston ha estado muy atrevido al procurar esplicarse por nosotros.

¿Qué hay en el fondo de todo esto? Un acto de complacencia en favor de Austria, en compensacion de su neutralidad en la crísis de Oriente. Ahora ha terminado esta. Hemos recobrado nuestra libertad, y si lo exigiese nuestro interés, estamos en la posibilidad de probar al gabinete de Viena, que tenemos el brazo bastante largo al otro lado de los Alpes. Pregúntese sino á Piamonte, que nos pregunta diariamente cuándo nos agradará estender nuestro brazo.

Sabemos que el señor D'Israeli ha obrado con excelentes intenciones, no respecto de lord Palmerston, sino para con nosotros; nos ha elogiado por nuestras tendencias conservadoras. Pero que no se fie demasiado, ni tampoco el gabinete de Viena. El interés de Francia ante todo.

Ahora bien; de algun tiempo á esta parte Austria no se muestra animada hácia nosotros de disposiciones muy amistosas.

Se recordarán aquellos ataques de la prensa de Viena que el *Constitutionnel* tuvo encargo de rechazar.

Ademas, se hace causa comun con Inglaterra para retarnos, como para echarnos en cara nuestra alianza con Rusia.

¡Que tengan cuidado! El dia en que esa alianza rusa llegue á ser una necesidad, puede producir resultados muy rápidos é inesperados. El Czar y su familia están en perfecta armonía con la corte de Turin. No lo olvidemos.

Y querrian que Francia se hubiese comprometido para siempre con Austria acerca de la cuestion italiana. ¡Vamos! El señor D'Israeli no lo ha pensado, y comenzamos á participar de la opinion de lord Palmerston! ¡Temporal, mi querido señor D'Israeli, temporal, y todo ha concluido! Miren..... ¡pero si á cada momento se presentan los motivos de disension! ¡Se cree que sea poca cosa ese asunto de los Principados! ¡El gobierno francés ha emitido su dictámen franca y abiertamente! ¡Inglaterra se *sorprende*! ¡Austria se irrita! ¿A dónde vamos á parar? ¡De seguro no vamos á una alianza estrecha con Austria, ni á una garantía de las posesiones italianas! ¿Qué piensa Vd. acerca de esto, señor D'Israeli? *(Courrier de Madrid.)*

FRANCIA.—El 13 de este mes se celebraron en París, en la iglesia catedral, las exequias por el alma de monseñor Sibour, con asistencia del cabildo metropolitano y de los curas de todas las parroquias de aquella capital. Oficio de pontifical el Emmo. cardenal Mathieu, arzobispo de Besanzon, asistiéndole los canónigos titulares Prevaux, Mourdin, Demerson y Cayla. Los dos últimos debian desempeñar las funciones de diácono y subdiácono. No se hizo convite oficial. Al pie del altar del coro y delante del catafalco estaban varios Prelados, entre ellos los Obispos de Belley, de Nevers, de Evreux, de Nantes, de Blois y de Quimper. Echado el responso por el cardenal Mathieu, pronunció Mr. de Place, canónigo titular de Notre Dame, la oracion fúnebre del arzobispo asesinado. A las tres fué trasladado el corazon de monseñor Sibour á San Esteban del Monte, en donde debe conservarse, en la capilla misma de Santa Genoveva, en frente del altar y al pie del sepulcro de la santa.

—La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris, sábado 21 de febrero.—Ha sido promulgado el tratado de amistad y de comercio concluido el 12 de julio de 1855 entre Francia y Persia.

Continúa en las Cámaras inglesas la discusion de los presupuestos.

PORTUGAL. En Lisboa la discusion del mensaje es laboriosa para el ministerio. El señor Fontes ha criticado las últimas medidas del gobierno y el aumento de la deuda flotante, preguntando si se preparaba algun nuevo impuesto para cubrir el déficit. El rey ha cedido al Estado una parte de la lista civil para la creacion de un observatorio y aumentar la subvencion del instituto industrial.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En Córdoba ha sido puesto en capilla el 13 Tomás Flores, natural de Lucena, antiguo facineroso, perteneciente á la cuadrilla de Alaqui..., y compañero del que hace pocos dias fué ejecutado.

Mucho tiempo hacia que la Guardia civil buscaba á este bandido, que tan bien tomadas tenia sus medidas para huir de la persecucion que su captura parecia casi imposible. Sin embargo, en noviembre último, avisada la Guardia civil de Lucena de que se hallaba escondido en una casa, aviso que dió uno de sus com-

pañeros, se presentó en ella, y á pesar de las precauciones que tomaron logró fugarse el Flores, y corrió por las calles perseguido por los guardias. En la carrera recibió un tiro que le disparó el sargento, y que le hirió levemente en el costado, al que contestó con otro, que hirió al sargento en la mano izquierda.

Continuando la carrera, se libró de otro tiro que le disparó uno de los guardias, y que le atravesó el sombrero, refugiándose por último en una cueva que hay al lado de una alcubilla, á la salida de la poblacion. Allí resistió el humo de la paja que quemaban á la entrada, y otros medios que se pusieron en práctica para conseguir el que saliera, hasta que por último abandonó la cueva, á ruego de un pariente suyo. Preso y conducido á la cárcel, fué vista su causa en consejo de guerra el dia 6 del corriente: el 12 se recibió la aprobacion de la sentencia, y el 14, á las ocho de la mañana, debió ser fusilado en las afueras de la puerta de Sevilla.

Estas son las noticias que el *Diario de Córdoba* nos suministra, y á las cuales añade que el haber sido juzgado por delito de resistencia á la Guardia civil hace que sea fusilado y no acabe su vida en garrote, como su compañero.

—A dos leguas de Trujillo ha sido robada la diligencia que se dirigia á Cáceres. Los ladrones se llevaron una caja que contenia cuarenta mil reales, despues de haber despojado á los pasajeros. Entre estos se hallaban el señor Galan, fiscal de la Audiencia territorial de Cáceres, al cual maniataron y tendieron en el suelo, en cuya posicion permaneció por espacio de una hora, recibiendo una copiosa lluvia.

Valencia 20 de febrero.

El abrigo que en nuestro puerto han encontrado gran número de buques durante el mal tiempo que ha reinado en estos dias, nos dá una idea muy ventajosa de lo que han adelantado las obras, y de lo que llegaria á ser nuestro puerto el dia que estuvieran enteramente concluidas.

Ayer habia fondeados en el mismo siete vapores, una fragata, seis brik barcas, nueve bergantines, diez y nueve bergantines-goletas, una balandra, dos místicos y ciento veintinueve laúdes; total ciento setenta y cuatro buques, ademas de dos dragas y quince pontonas de la limpia. El puerto con este motivo presentaba un aspecto de animacion estraordinario, pues nunca creemos que se ha visto tal número de buques reunidos.

Esto contesta satisfactoriamente á cuantas objeciones pudieran hacerse respecto á la posibilidad de la ejecucion de las obras, y nos demuestra la necesidad de impulsar su terminacion, en la cual está vivamente interesada la provincia entera, que puede abrigar con fundamento la esperanza de tener uno de los mejores puertos del Mediterráneo. (*Diario Mercantil.*)

—En Cartagena ha comprado la municipalidad de cinco á seis mil fanegas de trigo griego á 75 rs. y lo ha puesto á la venta al mismo precio, haciendo de este modo un beneficio notable al público y remediando algun tanto la miseria.

—La mejora del ramo de carreteras y caminos vecinales está siendo objeto predilecto de algunas autoridades de provincia. En la de Pontevedra, por ejemplo, en el segundo semestre del año último se han verificado 32,889 metros de esplanacion, 11,735 de afirmado, 2 pontones, 38 alcantarillas; habiéndose llevado á cabo estos trabajos por medio de 51,187 jornales de hombres, 11,149 id. de carros, y 400 de caballerías. Se han pagado en dinero 21,653 jornales de hombres, 4,061 de carros. Se han invertido en metálico, en gastos de direccion, pagos de jornales, etc., 213,984 reales, de los cuales 118,716 fueron del presupuesto provincial y 95,268 de los pueblos.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Matías Apóstol y San Modesto, obispo.

Será dia de misa de precepto, pero se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Termina el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde tambien dará fin el solemne triduo al Santísimo Sacramento: á las diez se solemnizará con misa mayor, y por la tarde á las cuatro los ejercicios que todos los dias anteriores. Predicará el señor don Castor Compañía; por último, procesion de reserva.

Concluirá el mismo triduo de desagravios á S. D. M., y predicarán:

Por la tarde en las Trinitarias, don Joaquin García Corral, y por la mañana misa solemne con descubierto hasta las doce, en San Antonio del Prado ídem por mañana y tarde, pero sin sermon; en el oratorio de Cañizares solo por la tarde, don Pio Rey, capellan del mismo; en Santa Cruz id., don Francisco de Paula Berrocal; en los Servitas, don Mariano Lopez; en las Arrepentidas id., don Miguel Simeon de la Torre; en las Comendadoras de Santiago, don Cárlos Fernandez; en Alarcon, don José Fernandez Losada; en las Calatravas, el referido señor Compañía.

Se cantarán misas mayores en honor del Santo del dia en las parroquias, Palacio y en otras varias partes.

En San Antonio de los Alemanes, vulgo Portugueses, el obsequio semanal de costumbre á su glorioso titular, por la mañana de diez á doce.

En el convento de la Carbonera, funcion votiva á Nuestra Señora del Cármen; á las diez con misa, manifiesto y panegírico que hará el ya indicado señor Corral.

Tanto en esta iglesia, como en la Concepcion Gerónima y Cármen (capilla de su V. O. T.,) terminará á las oraciones el gran jubileo plenísimo del Apóstol San Matías, ganándose cuantas veces se visiten los referidos templos, y orando por el alma del emperador Cárlos V.

Continuará la devocion del mes consagrado á la preciosísima sangre de Jesucristo, como ya hemos dicho, en Italianos, y predicará don Antonio Macía.

Tambien seguirán por la noche los ejercicios de Cuaresma en la Bóveda de San Ginés: este dia hará la plática doctrinal el mencionado señor Corral, y en San Ignacio los respectivos que todos los dias.

NOTA. Desde mañana se suspenden las velaciones nupciales hasta el domingo de Cuasimodo.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta del domingo.*)

Contiene un real decreto trasladando á la presidencia de sala, vacante en la Audiencia de Búrgos por ascenso de don Pedro Pablo Gomez, que la desempeñaba, á don Antonio María Bárcena y Mendieta, que sirve igual cargo en la de Albacete.

Otro trasladando á la presidencia de sala, que resulta vacante en la Audiencia de Albacete por traslacion de don Antonio María Bárcena y Mendieta, á don José María Montemayor, que sirve igual cargo en la de Pamplona.

Otro nombrando para la presidencia de sala vacante en la Audiencia de Pamplona por traslacion de don José María Montemayor, á don Mariano Gayan, electo para igual cargo en la de Oviedo.

Y otro nombrando para la presidencia de sala que resulta vacante en la Audiencia de Oviedo por traslacion de don Mariano Gayan, á don Antonio Alvaro Campaner, cesante de igual cargo en la de Barcelona.

Una real órden para que se cumplan con la mayor puntualidad las terminantes prevenciones que contienen los capítulos 19, 20 y 21, título XII de la ordenanza general de Correos, respectivas á la prohibicion absoluta de que por medio de las expediciones para trasmitir la correspondencia pública se conduzca dinero, alhajas y los demás efectos á que se refieren las citadas prescripciones.

Una real órden que declara subsistente el sindicato de aguas del rio Turia en Valencia, sin perjuicio de que se proceda á la reforma de sus ordenanzas.

(*Idem de hoy.*)

Contiene una real órden declarando que los buques cuarentenarios, sujetos hoy á las prescripciones de la ley anterior de Sanidad, deben pagar los derechos con arreglo á la tarifa correspondiente á la misma legislacion, y no con arreglo á la nueva.

Otra declarando que los aforados de guerra se hallan sujetos á la derrama general en los puntos donde se haga por reparto vecinal.

VARIEDADES.

Reseña histórica del Instituto de las hermanas escorialesas, terciarías de Nuestra Señora del Cármen, bajo la proteccion y direccion de los Ilmos. señores Obispos de Vich.

(CONCLUSION.)

Desde luego los pueblos se acostumbran á mirar con veneracion y con respeto el hábito religioso, este hábito que hace ya mas de veinte años que habia sido esterminado de la vista del pueblo español, que era objeto de prevencion, de repugnancia, y hasta de horror para muchos espíritus estraviados por las malas lecturas y los peores ejemplos. Pues ved como las Hermanas Escorialesas pasean triunfante este trage por muchas poblaciones que pocos años atras lo habrian recibido como objeto de ludibrio y de insulto.

Y ¿cómo habria sido recibido el fervoroso misionero que con un Crucifijo en la mano se hubiese presentado clamando arrepentimiento y penitencia? Tal vez con la mofa y el escarnio, indudablemente con la aversion, ó cuando menos con la indiferencia. Pero se presenta la Hermana con su modesto y humilde trage. Cariñosa enfermera á la cabecera de los enfermos, ó tierna madre en el asilo de los huérfanos y desvalidos, ó maestra asídua para la instruccion de las hijas del pueblo, no se presenta con mas ambicion, ni con otra pretension que la de hacer el bien. Y esta ambicion santa desarma las prevenciones, cautiva los ánimos, y el mas preocupado se convierte en amigo y protector. ¿Qué hombre, por irreligioso que sea, le negará sus hijas? ¿Qué establecimiento de caridad ó beneficencia cerrará sus puertas á la que viene dispuesta para tantos sacrificios?

Y dejad que una alma generosa, desprendida, olvidada de sí misma, llena de ardimiento y de abnegacion verdaderamente cristiana, se apodere de estos establecimientos en donde se albergan las dolencias, los sufrimientos, la orfandad, todas las miserias humanas, ¡qué arreglo, qué órden, qué economías, qué consuelos, qué alivios no encontrareis reinando por todas partes! Dejad que la generacion presente, ese enjambre de niñas que pululan por nuestras calles y encrucijadas en la ignorancia y en el abandono, caigan en manos de esas heroinas de la Caridad; ¿qué no podeis esperar á la vuelta de algunos años? Esas plantas que crecen en la ignorancia, en el ocio, en la vagancia, en el desaliño, en las inclinaciones viciosas, que tal vez habrian dado frutos prematuros de corrupcion, bien pronto las vereis siendo el gozo de sus padres, el honor de sus familias, la esperanza de la sociedad, el lustre y triunfo de la religion, por su amor á la virtud, por su aplicacion al trabajo, por el respeto á sus padres y semejantes, por la finura de sus modales, por la honestidad de sus costumbres y sobre todo por el santo temor de Dios que las hará buenas y útiles á la sociedad y á sí mismas. Y estas plantas tiernas que ahora son niñas, las vereis dentro de quince ó veinte años escelentes madres de familia, aptas para formar una generacion recta y para cambiar la faz de la sociedad. ¡Qué de bienes inmensos se encierran en la buena educacion de la muger! Porque la madre es la que forma el corazon de los hijos, y en la buena educacion de la muger está el porvenir de los Estados.

Por eso no es de estrañar que los pueblos, que comprenden sus verdaderos intereses, se apresuren á llamar las Hermanas Escorialesas para confiarlas la educacion de sus hijas ó la asistencia de sus enfermos; y dejareis de estrañarlo completamente, si lo mirais bajo el punto de vista económico, que es la gran piedra de toque de nuestra época. No puede darse trabajo mas barato, ni mas económico que el de una Hermana Escorialesa; ella se contenta con lo que apenas basta para cubrir mezquinamente las necesidades de la vida. Cinco sueldos catalanes diarios, ó sean dos reales y veintidos maravedís, para la manutencion, y doce duros anuales para vestido, calzado y demás gastos, esto es lo que el Instituto exige de los pueblos por cada una de las Hermanas que envía. Dad mil doscientos reales, y tendreis por todo un año una Hermana dispuesta á educar á vuestras hijas, asistir á vuestros enfermos, cuidar á vuestros desvalidos, consagrarse toda á vuestro bien moral y material.

Y no se crea que la escasez de asignacion con que acuden los pueblos, se supla con lo crecido de las dotes que aportan las Hermanas al entrar en el Instituto. Estas no llevan mas que ciento cincuenta libras catalanas, ó sean mil seiscientos reales por razon de dote, y además las ropas y menaje que equivale al valor de unos novecientos reales. Esto es todo lo que la Hermana lleva al Instituto; lo que este exige con mas preferencia es una decidida vocacion religiosa, una perfecta abnegacion de sí misma, muchas prendas personales de instruccion, talento, despejo, carácter afable, cariñoso y humilde. Y con tan escasos recursos el Instituto abunda en todo. Poseyendo el espíritu de pobreza, son en el lenguaje de San Pablo, *tamquam nihil habentes et omnia possidentes*. No tienen bienes raices, no cuentan con renta alguna, no piden limosna; y sin embargo, el Instituto hace frente desahogadamente á todas sus atenciones. ¿De dónde salen estos recursos? Primeramente, á imitacion de San Pablo, las Escorialesas trabajan con sus propias manos para no ser gravosas á nadie; con una inteligente economía saben multiplicar sus recursos; llenas del espíritu evangélico, se contentan con poco y se acomodan con gusto á la escasez y á las privaciones, y sobre todo y mas que todo esto sobre ellas vela de un modo admirable la providencia del Padre celestial, que no consiente jamás que sus hijas sean afligidas por esta causa. Discurrid cuanto querais, preguntaos la razon del orígen, desarrollo, progresos, aumento, prosperidad de este Instituto; nosotros no sabemos encontrar otra sino la manifiesta proteccion del Señor, que es siempre admirable en sus obras.

Estado general del Instituto de las Hermanas Terciarias de Nuestra Señora del Cármen que, fundado por doña Joaquina de Mas y de Vedruna, fué instalado en la ciudad de Vich el dia 26 de febrero de 1826.

Prelado superior y nato del Instituto.—Ilmo. y re-

verendísimo señor don Antonio Palau, Obispo de Vich.

Director general del mismo.—Reverendo don Bernardo Sala, presbítero.

Superiora general.—Madre Paula Delpuig de San Luis.

Establecimientos, y su objeto.		N.° de Hs.	Año de la fundacion.
Vich.—Casa Matriz y Noviciado.	Prof.	11	1826.
	Nov.	39	
Barcelona.—Casa de Caridad.		24	1829.
Solsona.—Hospital.		3	1839.
Vich —Casa de Caridad y Enseñanza.		12	1830.
Cardona —Hospital y Enseñanza.		6	1841.
San Juan de las Abadesas.—Id. id.		3	1843.
Arbucias.—Id. id.		4	1845.
Balaguer.—Id. id.		8	1846.
Borjas blancas.—Id. id		5	1846.
Igualada.—Hospital.		5	1847.
Ribas.—Enseñanza.		3	1847.
Olot.—Hospital		7	1847.
Moyá.—Hospital y Enseñanza.		4	1848.
Torelló (S. Pedro).—Enseñanza.		3	1859.
Falcet.—Hospital y Enseñanza.		5	1850.
Figueras.—Hospital.		6	1850.
Sampedor.—Hospital y Enseñanza.		4	1851.
Cadaqués.—Id. id.		5	1851.
Caldes de Mombuy.—Id. id.		5	1851.
Torelló (S. Feliu).—Hospital y Enseñanza.		4	1852.
Pallerols (S. Feliu).—Enseñanza.		3	1852.
Malgrat.—Id.		4	1852.
Villafranca del Panadés —Hospital y Enseñanza.		6	1853.
Montblanch —Id id.		4	1853.
Bellpuig —Enseñanza.		3	1854.
Sabadell.—Casa de Caridad, Hospital y Enseñanza.		7	1854
Puigcerdá.—Enseñanza.		5	1854.
Manresa —Casa de Huérfanas y Enseñanza.		5	1854.
Granollers.—Hospital y Enseñanza.		5	1855.
Madrid —Colegio de señoritas y asilo de sirvientas		5	1855.
Manlleu.—Enseñanza.		5	1856.
Tarrasa.—Hospital y Enseñanza.		5	1856.
Pons.—Id. id.		4	1856.
Pobla de Lillet.—Enseñanza.		3	1856.
Hostalrich.—Hospital.		3	1856.

RESUMEN.

Establecimientos.	35.
Hermanas entradas en 1855.	45.
Fallecidas en id.	4.
Actualmente existentes	235
Niñas educadas por las mismas.	4.050.
Personas enfermas y desvalidas á su cargo.	1.700.
Haber anual de una hermana en destino.	1,213 rs.
Dote para entrar en el Instituto.	1,600 rs.
Y ademas las ropas y menaje, que importa.	960 rs.

Vich 14 de diciembre de 1856.

GACETILLA.

Nombramiento. El vicario capitular, *sede vacante* del arzobispado de Toledo, ha nombrado vicario eclesiástico de Madrid al señor don Ponciano de Arciniega, canónigo de la santa Iglesia catedral primada de las Españas. El nombramiento no ha podido ser mas acertado, porque el señor Arciniega, ademas de ser sobrino carnal del Obispo auxiliar del mismo apellido, que tanto se distinguió por su tino y ejemplar virtud en este mismo arzobispado, es un sacerdote de general aprecio, tan virtuoso como modesto, tan entendido como prudente; sacerdote que ha sido provisor fuera de esta diócesi varios años á gusto de los hombres sensatos de todos los partidos.

Bando. Por la alcaldía constitucional de esta córte se han recordado las ordenanzas municipales de costumbre que rigen en los dias de carnaval, relativamente á disfraces públicos. Aquellas previenen que solo hasta el anochecer se permite andar por las calles con disfraz.

Que en ellas y en los bailes no se consienta el uso de las vestiduras de los ministros de la religion y órdenes estinguidas; los trajes militares y de altos funcionarios, ni las insignias y condecoraciones del Estado.

Que las personas disfrazadas no lleven armas ni espuelas, aunque lo requiera su traje, y que esta prohibicion se estienda hasta á aquellas no enmascaradas que asisten á los bailes.

Que únicamente la autoridad tenga el derecho de mandar quitar la careta á los que, no habiendo guardado el decoro debido, cometan faltas ó causen disgusto en el público.

Y finalmente, que no está permitida la venta y quema de carretillas y petardos de mistos fulminantes, el poner mazas á las personas, ensuciarlas con agua y basuras, ni darlas con el guante.

ALCANCE.

Las noticias de China que inserta el *Pais* son de 25 de diciembre, por las cuales resulta falsa la noticia que publicaron los periódicos del envio de comisarios cerca del almirante inglés para tratar de la paz. El único acto de la corte de Pekin ha sido la destitucion del virey de Canton, por haber defendido mal la ciudad contra los ingleses.

Los rusos han construido un nuevo fuerte en la embocadura del Goorgan, (Asia) rio que desagüa en el mar Caspio sobre las costas de Mazanderan, perteneciente á Persia. Esta fortaleza contiene 2,000 hombres. Se calcula en el número de doce mil soldados los destinados para defender los diferentes puntos fortificados en el mar Caspio. El gobierno ruso acaba de mandar que se reuna á orillas del Araxe, (fronteras persas) un cuerpo de ejército compuesto de la division de infanteria número 13, mandada por el general Chruleff, y de la 18 á las órdenes del general mayor Waquer. Estas dos divisiones forman parte del ejército de Asia destinado á defender el Cáucaso y el mar Caspio.

Los *bárbaros* no se descuidan en sus bien concertados planes. En enero último han celebrado un convenio con la corte de Theran, en el que esta *les cede* el territorio que se estiende á lo largo de las fronteras de la Armenia turca; acontecimiento de grande importancia para el poderío de Rusia en aquellas regiones. Se asegura que el general en gefe del ejército que hemos dicho de Asia, el intrépido general Bariatinsky, ha recibido órden para que sin tardanza mande construir puestos militares y un cordon de pequeñas fortalezas alrededor de este territorio nuevamente cedido.

De Viena escriben á la *Correspondencia Havas* de Paris con fecha 15 del corriente lo que sigue:

«Ambos Principados del Danubio, ¿van á ser administrados politicamente, reunidos ó separados? Semejante pregunta absorbe en estos momentos la atencion de nuestros politicos en esta. Austria, por su posicion geográfica, es la mas directamente interesada de todas las potencias europeas en la solucion de este peliagudo asunto, en el que juegan intereses políticas y comerciales; de consiguiente puede creerse con seguridad, y con todo convencimiento, que nuestro gabinete, de acuerdo perfectamente con el de Londres, *luchará hasta el último* estremo en favor del sistema de separacion, que hemos sido los primeros en decirlo asi á toda Europa. El *statu quo ante bellum* es el único que nos conviene, el que sosteníamos y el que esperamos definitivamente que triunfe con el apoyo de la Inglaterra nuestra aliada.»

Mientras que los periódicos austriacos atacan tan rudamente el artículo del *Monitor* acerca de la cuestion moldo-valaca, y acusan á la Francia de querer influir en las poblaciones roumanas, los adversarios de la union de dichos Principados no permanecen ociosos. Si se ha de creer á una correspondencia de Jaissy de 5 de febrero, estos no están dispuestos á atenerse solo á discursos, pues han pasado una circular confidencial á todos los empleados para que vigilen de cerca á los pequeños propietarios y cultivadores, y les tengan bajo la accion directa. En cuanto á las clases elevadas, para sustraerlas á toda influencia perniciosa, se les permite leer solamente los periódicos estrangeros que defienden el *statu quo*, esto es, los austriacos é ingleses. ¡Buen modo de ilustrarse la opinion pública!

La cuestion de Neuchatel puede decirse que va embrollándose cada vez mas, en lugar de considerarla como resuelta. Parece, segun dice *La Independencia Belga* que solamente lo que hay de positivo hasta ahora es el punto designado para la conferencia. En cuanto al dia en que se ha de reunir, tampoco puede decirse, en razon á la actitud de la Prusia, que no parece consiente ya en un arreglo sino bajo condiciones bastante difíciles. Por mas que esta cuestion está puesta en el terreno de conciliacion, su desenlace ha de ser trabajoso. La acrimonía y la violencia de los periódicos ingleses son un síntoma de las dificultades de la situacion.

Las cartas de Nápoles que publica un periódico estranjero hablan de que la crísis italiana está apenas sofocada, y el menor acontecimiento puede reavivarla. Es cierto que el emperador de Austria se ha colocado en una posicion moral mucho mas fuerte por medio de sus amnistías recientes, y con hacer acuñar una medalla representando al imperio, que tiene una espada rodeada de un ramo de oliva; pero si Austria se esfuerza en desarmar antipatías y complots, si desarma tambien á 80,000 hombres, y reduce su presupuesto á mas de cien millones, el Piamonte está distante de aceptar una trégua cualquiera, permaneciendo ambos Estados vecinos en completa hostilidad.

En la sesion de las Cámaras inglesas del 17 del corriente lord Cochrane interpeló á lord Palmerston diciéndole que bajo qué condiciones contaba el gobierno reanudar sus relaciones diplomáticas con Nápoles; nuestro amigote respondió con toda esta frescura parlamentaria:

"Responderé al honorable gentilhombre pidiéndole á mi vez si ha recibido poderes del rey de Nápoles para dirigirme semejante pregunta.»

Escusado es digamos á nuestros lectores que aquellos *padres de la pátria* riyeron holgadamente á espensas de M. Cochrane. Mas este no se dió por vencido, sino que aun insistió á la carga y volvió á *interpelar* al ministro dicho acerca de si en el *blue-blook* (coleccion) referente á los documentos relativos á la cuestion de Nápoles, estaban *todos*.....; aquí el *noble* vizconde ya no podia evadirse, y tuvo que decirle, que los hay *que no se han publicado*, pero que todos los que tienen relacion directamente con la cuestion, están en el *blue-blook*. Ahora falta ver si lord Palmerston no considera como relativamente á este asunto sino los documentos que pueden justificar mas su conducta respecto de la corte de Nápoles; cuestion que seria interesante aclarar.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris*, domingo 22 de febrero. -En toda la última semana han llegado á Marsella, de diferentes puntos del mar Negro y Levante, 500,000 hectólitros de trigo: en depósito existen sobre 700 000 Se hacen numerosas compras para España.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,20 y 15 c. Operac. á plazo, 40 fin próx. ó á vol. á prima de 25 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,30.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. publicado, 6,75

Deuda del persoual, id. publicado, 9,75

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.°. de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 87.

Idem de á 2,000 rs., id., 89.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 133,50 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Eters.* calle de las Infantas, num. 36.

CAPITULO XXXIV.

CAPITULO XXXV.

CAPITULO XXXVI.

CAPITULO XXXVII.

CAPITULO XXXVIII.

CAPITULO XXIX.

CAPITULO XXX.

CAPITULO XXXI.

CAPITULO XXXII.

CAPITULO XXXIII.

NUM. 10. MADRID.—MARTES 21 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Desde principios de noviembre del año próximo pasado apenas hemos dejado correr una sola semana sin levantar nuestra voz á favor de tantos infelices como continúan gimiendo há dos ó mas años en las cárceles y presidios peninsulares y de Ultramar, ó desterrados ó perseguidos por los tribunales con procesos y causas que, marchan lo á paso de tortuga, no se les ve el fin, por mas que claman los interesados y cuantos conservan algun vestigio de amor á la justicia. Y todas estas penas y todos estos crueles sufrimientos por el *delito* de haber creido que el gobierno del fatal bienio nos iba á precipitar en un abismo y haberlo pretendido combatir con las armas en la mano, levantando una bandera que, segun tenemos entendido, se quiso enarbolar á favor de la dinastía reinante, asegurando su porvenir con el enlace de dos príncipes de la familia borbónica; y todas estas penas y sufrimientos cuando desde el 28 de octubre último están amnistiados y en el goce de sus sueldos los demócratas y revolucionarios que hácia mediados de julio no solo se alzaron contra el ejercicio de la real prerogativa sino que amenazaron al trono mismo, subvirtieron el órden público, derramaron la sangre en abundancia, y solo cedieron ante la lealtad y bravura del ejército; y todas estas penas y sufrimientos cuando los gefes militares sublevados contra la reina, y cuyo delito se castiga con la pena capital en toda legislacion bien calculada, están hoy repuestos en sus empleos y gozando de sus sueldos; y cuando la amnistía del 28 de octubre ha ido recibiendo oficialmente nuevas amplificaciones, siendo ya tan lata y tan generosa como nadie pudiera imaginar, y cuando en estos últimos dias acabamos de ver en la *Gaceta* el decreto que todo el mundo sabe restituyendo al general de los insurrectos en Gerona todos sus grados, empleos y condecoraciones, sin que nada le quede por desear si no es un ascenso en su carrera por la *heróica* accion de haberse *pronunciado* faltando á los deberes sacrosantos que á todos los militares imponen el honor y la ordenanza.

Lo que acabamos de decir lo vamos repitiendo tantas y tantas veces, que aun á nosotros mismos ya nos causa tedio. En los dos primeros meses inmediatos al advenimiento del duque de Valencia nos empeñamos en justificar al gobierno diciendo que en las gravísimas atenciones que naturalmente debieran asediar al gabinete en una época de reorganizacion social, no era estraño que se hubiese olvidado de los carlistas que gemian en las cárceles y presidios, ó estaban sometidos al tormento inacabable de las actuaciones judiciales. Manifestábamos nuestra confianza de que no dejaria esperarse por mucho tiempo un decreto de amnistía, reclamado por todos los principios de justicia y por todos los intereses de la pública conveniencia. Hace mas de mes y medio que se presentó al gobierno una exposicion tan reverente como nutrida y luminosa. En ella se demostró lo procedente que era el indulto de estos infelices, cuando se hallaban ya amnistiados y repuestos los autores de la rebelion de julio y los jefes militares que tan escandalosamente habian faltado á sus banderas, y se hizo ver ademas que, en virtud de una circular dirigida por el ministerio de Estado á los agentes diplomáticos y consulares, habian vuelto del estranjero, y gozaban de perfecta libertad en el seno de sus familias los jefes de las llamadas conspiraciones carlistas, resultando la repugnante anomalía de que, cuando estos se hallan ya indultados, sigan presos, confinados y perseguidos por los tribunales los agentes subalternos y los que en aquellas simples intentonas solo tuvieron una parte secundaria. Sabemos que la amnistía se acordó, y lo dijimos nosotros, y lo dijeron muchos de nuestros colegas, y esperábamos con ánsia ver en la *Gaceta* el tan anhelado decreto; pero este no salió, porque, segun llegamos á entender, la noticia de una conspiracion carlista ha vuelto á entorpecer ó á retardar la conclusion del espediente.

Desde que esto se dijo y no se ha confirmado, van pasando veinte dias y la amnistía no sale. Decíamos nosotros que la conspiracion era una quimera: presumíamos con algun fundamento de qué parte procedia la invencion y las causas de mas de un género que la habian dado orígen. Uno de nuestros colegas lo ha atribuido á un hecho que no espresa, pero que califica de insignificante, y nosotros, no pudiendo comprender estos misterios, nos preguntamos con amargura: y un hecho *insignificante*, una intentona, una proposicion descabellada que solo puede escitar la risa, ¿es ni puede ser suficiente motivo para que un gobierno fuerte deje de ejecutar un acto tan deseado de reparacion y de justicia? Un ligero indicio de que algunos pretenden conspirar, una noticia de orígen desconocido, ó al menos muy sospechoso de parcialidad, ¿seria suficiente para que el gobierno renuncie á su generoso pensamiento? Si las repetidas y verdaderas conspiraciones de los revolucionarios, si las verificadas á mano armada en Málaga y otros puntos en sentido *liberal* en estos mismos meses, si las descubiertas en Barcelona y en Madrid con los depósitos de armas, gorros frigios y demas consignas de estilo; si todas estas conspiraciones incesantes y de que parece entienden ya los tribunales de justicia, no han sido bastantes para impedir los decretos de amnistía y sus repetidas amplificaciones y las muchas órdenes que se han comunicado y se están comunicando para su ejecucion, dando al indulto cada vez una latitud mas indefinida siempre á favor de los revolucionarios delincuentes, ¿será posible que un solo indicio de conspiracion, una noticia vaga que ni siquiera se confirma, un asomo de proyecto de que nadie tiene conocimiento, y en fin, un chisme, un cuentecillo despreciable, vengan á estorbar la publicacion de un decreto reclamado por la opinion pública, por casi toda la prensa, por todos los principios de equidad, por mil razones de rigurosa justicia y por el crédito mismo del gobierno?

No lo comprendemos: cosa es esta que confunde nuestra mente y llena de amargura nuestro corazon. Si nosotros fuésemos enemigos del actual gobierno no llamariamos su atencion sobre este punto ni reiterariamos tantas veces nuestras súplicas para que mire por su propio decoro, y dejariamos que el espíritu de la revolucion esplotase el disgusto general que ocasiona la no publicacion del tal decreto. Pero no le queremos mal, y por eso le rogamos una y mil veces que fije su consideracion en tan importante negocio y concluya por satisfacer la ansiedad pública mandando que se sobresea en las causas pendientes y se ponga en libertad desde luego á tantos desgraciados á quienes, despues de lo hecho con otra clase de *verdaderos* insurrectos, se les debe el indulto de rigurosa justicia.

EXHORTACION PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Lugo.

Nos don Fr. Santiago Rodriguez Gil, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Lugo, del Consejo de S. M.

Al venerable dean y cabildo de nuestra santa iglesia catedral: á los señores arciprestes, párrocos, ecónomos, vicarios y sacerdotes; y á todos los fieles de esta nuestra diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo, verdadera paz y salud de los hombres.

Años hace que la mano de Dios pesa sobre nosotros, A. H. y H. M., y nos vemos afligidos con todo género de calamidades. A las fiebres tifoideas, que dejaron sin habitantes lugares enteros, sucedió el hambre, cuyo espectro descarnado paseó en triunfo toda la estension de este antiguo reino de Galicia, sacrificando á centenares hombres y mujeres, espectáculo triste que presenciaron con emocion las demas provincias de España, y aun los paises estranjeros, cuya caridad acudió solícita á salvar con sus socorros millares de víctimas, que iban á caer desfallecidas á los rigores de la inanicion. No tardó en presentarse en nuestras costas la epidemia del cólera-morbo asiático, ese azote destructor del género humano, castigo visible de nuestra pobre inteligencia, que, aspirando á darse cuenta y razon de todo, aun de las cosas cuyo exacto conocimiento le ha negado Dios mientras vive en este mundo ligada á la materia, ha venido á confesar mal de su grado, que no comprendia ni la marcha rápida de esa enfermedad por todas las naciones del mundo, cualquiera que fuese su clima, ni encontraban todas sus observaciones y especulaciones científicas remedio cierto y conocido para atajar sus estragos. Y si bien es cierto que debemos á Jesucristo sacramentado, patente dia y noche en nuestra santa iglesia catedral á la adoracion de todos, el singularísimo favor de haber quedado preservada del mal esta ciudad y muchas parroquias de nuestra diócesis, tambien lo es que otras en gran número han presenciado los tristes efectos de la epidemia, dando su contingente de víctimas á la justicia de Dios. Hoy venimos sufriendo la escasez de los frutos de la tierra, y la consiguiente carestía de subsistencias, habiéndose negado las nubes á fertilizar con sus lluvias nuestros campos, y quedando contagiadas las vides de esa plaga llamada *oidium*, y privadas así grandes comarcas de Galicia y algunas de nuestra diócesis de este recurso ordinario de vida en muchas familias.

¡Quisiera Dios, A. H. M., que aquí parasen los males que venimos sufriendo! Pero la triste realidad que vemos con nuestros ojos y palpamos con nuestras manos no nos permite dudar de la existencia de males mucho mas graves que los que acabamos de bosquejar, cuales son los del órden moral. Infiltrado en la masa de nuestra sangre llevamos casi sin advertirlo el veneno de la sujestion de Satanás que postró á nuestros primeros padres en el paraiso al asegurarles que comiendo de la fruta del árbol vedado *serian como Dioses conocedores del bien y del mal.* ¿Cómo es posible que deje de manifestarse en nuestras obras esa infeccion que de mil maneras estamos respirando en los *pocos y malos dias* de nuestra peregrinacion en este mundo? ¡Ah! No podemos dejar de confesar que el orgullo nos hace impaciente toda sumision á los que de cualquiera manera ejercen sobre nosotros alguna superioridad, y de aquí las rebeliones contra el poder constituido, la desobediencia á los padres en el hogar doméstico, el ánsia de los hijos por salir de la pátria potestad para enseñorearse de sí mismos: de aquí el afan con que se buscan los honores y las riquezas, sin reparar en los medios, aspirando á colocarse del primer salto en los puestos superiores, *para gozar*, como ahora se dice con énfasis, y derrochar en un solo momento si fuera posible todas las riquezas de Creso. No hay reparo, si así conduce al fin que se pretende, en mancillar con perjurios el santo nombre de Dios, en prorrumpir en las mas horribles blasfemias, para aparentar despreocupacion; en oprimir con usuras al pobre aprovechando el fruto de sus sudores de años enteros de trabajo, de parsimonia y de privaciones; en perseguir con pleitos injustos la fortuna del prójimo. ¿No es esto, A. M. lo que estais presenciando todos los dias? ¿No sois vosotros mismos actores y testigos de la indignacion y furor con que rechazais cualquiera palabra en que vuestro delicado amor propio os hace ver una gravísima injuria? Menguado se cree con la superioridad de fortuna ó con los dotes de ingenio ó destreza que brillan y distinguen á otro, si por cualesquier medios no procura deslucirle, y humillarle á los ojos del público. Cuéntase entre los hombres mas desdichados si no puede saciar sus apetitos innobles y groseros, y se apoca, enfria y entorpece su ánimo para todo pensamiento que le eleve á la region de las almas activas en la carrera de los bienes espirituales.

El hombre cristiano, á la vista de tal cúmulo de males como reinan en el mundo, no puede menos de elevar su consideracion, y preguntarse á sí mismo, ¿cómo es que el Señor no solo nos castiga con hambres, pestes, guerras, desnivel en las estaciones del año, grandes sequías cuando la tierra necesita del riego de las nubes, y del rocío de las mañanas; furiosos huracanes que descuajan los árboles, y arruinan la cabaña del pobre, conmueven la elevada casa del rico; lluvias tempestuosas, que en vez de fertilizar la tierra, la arrastran al lecho de los rios; ¿cómo es, se repite, que Dios no solo castiga nuestros pecados con tales calamidades, sino que nos permite llenar la medida de la maldad, añadiendo desórdenes á desórdenes, culpas á culpas, y escándalos á escándalos, de manera que no solo delinquimos por efecto de la flaqueza humana, sino que nos rebelemos abiertamente contra el Señor Omnipotente, le neguemos su soberanía, y miremos con desprecio sus mandatos? ¿Cómo el hombre que ha pasado por tan severas correcciones levanta con orgullo su cabeza á la Divinidad, y blasfema diciendo, «retírate de nosotros, no queremos conocer tus caminos, no queremos entender, »para obrar á nuestro antojo?» ¡Ay amados mios, estas preguntas vienen á descubrir cuán hondamente ha penetrado el mal en el corazon de la sociedad en los tristes dias que corremos. No han sido bastantes las duras pruebas á que la ha sometido la justicia de Dios, para que se volviese hácia él y le rindiese el debido homenaje de adoracion y respeto, cumpliendo sus santos preceptos; y ha agravado el castigo «entregándola á las pasiones de la ignominia,» dejándola sumerjirse «en toda clase de liviandad y de avaricia, »haciéndose los hombres adoradores y esclavos del »becerro de oro y quedando llenos de iniquidad, de »malicia, de fornicacion, de perversidad; atestados de »envidia, de ódio mortal:» volviéndose «pendencieros, fraudulentos, malignos, chismosos, infamadores, enemigos de Dios, ultrajadores, soberbios, altaneros, inventores de vicios, desobedientes á sus »padres, irracionales, desgarrados, desamorados, desleales, desapiadados,» como lo fueron los sábios de la gentilidad, de quienes habla San Pablo en estas palabras. «porque habiendo ellos conocido á Dios, no »le glorificaron como á Dios, ni le dieron gracias, sino »que ensoberbecidos devanearon en sus discursos, y »quedó su insensato corazon lleno de tinieblas.»

¿Por qué desgracia hemos venido á parar á un estado de tal degradacion que nos cuadre tan exactamente la pintura que hace el Apóstol de las costumbres de la gentilidad? ¿No somos por ventura *hijos de la luz?* ¿No nos ha hecho venir Jesucristo á la admirable caridad de la fé, á cuyos resplandores se alumbran las sendas que conducen á la eternidad? ¿No somos nosotros herederos de aquellos *cuya fe*, como San Pablo decia de los romanos, *era celebrada por todo el mundo*? ¡Ah! sin duda que lo somos, pero hemos degenerado de nuestros padres, porque ellos, castigados alguna vez con las plagas de la ira de Dios por las flaquezas á que como hombres estaban sujetos, reconocian luego sus estravios y desarmaban á la justicia divina con una sincera conversion, y mudanza de vida. Mas nosotros, tan lejos de volver como el hijo pródigo á implorar la piedad paternal de nuestro Dios, al vernos rodeados de miseria y de trabajos, nos levantamos contra su infinita sabiduría, y le pedimos cuenta de sus juicios y de sus disposiciones invocando los fueros de nuestra pobre razon. El *que juzga al justo y al impío*, abandona á este á los devaneos de sus sistemas y vanos razonamientos, y le deja descarriar hasta defender los mas solemnes absurdos en toda clase de conocimientos, pero con especialidad en los que afectan á las costumbres, verificándose á la letra la sentencia del primer orador de Roma pagana, y lo que de sus filósofos dijo despues el Apóstol, «que mientras se jactaban de su sabiduría pararon en la necedad.»

Apartémonos nosotros, mis amados hijos, de senda tan funesta, y emprendamos con ardor la que nos dejó trazado nuestro amabilísimo Redentor Jesucristo en sus ejemplos y doctrina. Aprendamos de él á ser *mansos y humildes de corazon*, aceptando con resignacion y ánimo contrito los castigos de su divina justicia por nuestros pecados, teniendo presente que cuando nos corrige en este mundo lo hace con amor de padre, para que acudamos á implorar su misericordia, y le evitemos así la necesidad de juzgarnos al fin de nuestra vida con todo el rigor que merezcamos por nuestra mala conducta. Humillémonos ante su divina presencia, pidiéndole se apiade de nuestras almas, y las conduzca por las sendas de su santa ley, que muy pronto esperimentaremos los efectos de su bondad infinita, levantando de sobre nuestras cervices la mano que nos castiga con tantos males físicos y morales como vamos sufriendo por espacio de largos años. Este es el camino por donde ha venido siempre á los pueblos afligidos el verse libres de sus calamidades, ni hay otro medio de obligar á Dios á levantarlas que el reconocimiento humilde de haberlas merecido, el arrepentimiento de los pecados que las provocaron. *Hemos pecado contra el Señor*, debemos decir públicamente como los hijos de Israel en el campo de Masphath á presencia de Samuel: seremos fieles de hoy mas á la ley de nuestro Dios: alabaremos y confesaremos siempre y en toda ocasion su santo Nombre: escucharemos devotamente la voz de su santa Iglesia, cuando nos hable por medio de sus pastores, especialmente por el pastor de todos el Sumo Pontífice vicario de Cristo en la tierra: obedeceremos dócilmente sus preceptos, dirijidos todos á la salvacion de nuestras almas: seguiremos la práctica de todas las virtudes, como ella nos lo enseña, con el Evangelio en la mano; y aborreceremos desde luego todos los vicios, orígen funesto de todas nuestras desgracias.

Ahora se acerca el tiempo de hacer eficaces tan santos propósitos, A. H. M. La Iglesia os llamará muy pronto á la penitencia, diciendo á cada uno de los fieles: «llegado es ahora el tiempo favorable, llegado es »ahora el dia de la salvacion. Abandone el malvado »su camino, y el perverso sus maquinaciones, y conviértase al Señor, y le será propicio, y á nuestro »Dios, que es generosísimo en perdonar. Convertíos »á mí, dice el Señor, de todo vuestro corazon, y con

»ayunos, con lágrimas y con gemidos, y rasgad vuestros corazones, y no vnestros vestidos, y convertios »al Señor Dios vuestro, puesto que es benigno y misericordioso y paciente, y de mucha clemencia, é inclinado á suspender el castigo.» Tambien á los ministros del altar y de la penitencia dirigirá estas persuasivas palabras: «Sonad la trompeta en Sion, intimad un santo ayuno, convocad á junta, congregad al »pueblo, purificad toda la gente, reunid á los ancianos, haced venir los párvulos, y los niños de pecho.... Lloren entre el vestíbulo y el altar los sacerdotes ministros del Señor y digan: perdona, Señor, perdona á tu pueblo, y no abandones al oprobio »la herencia tuya, entregándola al dominio de las naciones. No endurezcais, pues, vuestros corazones, os »diré ahora con el real Profeta, al oir la voz del Señor» que os llama por el ministerio pastoral á purificar vnestras conciencias en el Sacramento de la reconciliacion, pidiéndole el perdon de vuestros estravíos, y ofreciendo con firme propósito ser en adelante cristianos dóciles, devotos, celosos del honor de Dios, y de la santidad de su religion, piadosos con vuestros padres, solícitos por la educacion de vuestros hijos, amantes de vuestras mujeres, y estas fieles y sometidas á sus maridos, caritativos con todos, especialmente con los necesitados. El efecto de esta conversion será ver cumplido en vosotros lo que en otro tiempo prometió el Señor á Israel penitente. «Yo os enviaré »trigo, y vino y aceite, y sereis abastecidos de ello, y »nunca mas permitiré que seais el escarnio de las naciones. Y os compensaré los años estériles, que ocasionó la langosta, el pulgon, y la roya, y la oruga, »terribles ejércitos que envié contra vosotros. Y comereis abundantemente basta saciaros de todo, y »bendecireis el nombre del Señor Dios vuestro, que »ha hecho á vuestro favor cosas tan admirables; y »nunca jamás será confundido mi pueblo.»

Con estas bendiciones que indican bien á las claras la prosperidad moral y material de un Estado, son compatibles los males parciales de sus individuos y familias, desgraciado patrimonio del hombre en este mundo. Pero el hombre cristiano, bien persuadido que los bienes y los males están en la mano de Dios, cuya Providencia paternal lo endereza todo á la suprema é imperecedera felicidad de las almas, sabe recibir con agradecimiento los bienes, y sufrir con resignacion los males, como una satisfaccion en este mundo á la justicia Divina por los pecados de la fragilidad humana. Sabe tambien que el mismo justo «cae siete veces al dia; que nadie sin engañarse puede »decirse exento de culpas; y que si alguno no ofende »de palabra, aquel es el varon perfecto:» y hé aqui porque «se esfuerza con sus buenas obras á hacer »cierta su vocacion y eleccion,» y á mirar en todos sus contratiempos la mano piadosa de Dios que le purifica durante los dias de su peregrinacion. Con este espíritu de resignacion hemos de sufrir todo cuanto mortifique nuestras inclinaciones, añadiendo así por una parte nuevas obras de vida eterna, y por otra las obras satisfactorias indispensables para pagar la pena que debemos á la justicia de Dios por los pecados que nos fueron perdonados mediante el sacramento de la penitencia.

No debemos olvidar, A. H. M., cuanto conducen para esto las inestimables gracias que por un distinguido favor de la bondad Divina nos concede á los españoles el soberano Pontífice mediante la bula de la Santa Cruzada; privilegio singularísimo envidiado de otras naciones, y de cuya conservacion habemos de procurar hacernos dignos, aprovechándonos de él en sus muchas y diferentes aplicaciones, pero muy particularmente en el recurso de las indulgencias. Es este un tesoro inapreciable de que podemos disponer, presentando á Dios en descargo de nuestras deudas los méritos infinitos de Nuestro Redentor Jesucristo, los de su Santísima é Inmaculada Madre, y los de todos los santos, haciendo al efecto las breves y fáciles diligencias que cada cual puede ver en el sumario. No nos es lícito dispensarnos de exhortaros con todo el ardor de nuestro ministerio á que os proveais de este rescripto de perdones y otras gracias espirituales, persuadiéndoos que en ello haceis el negocio de vuestra salvacion, y os poneis en disposicion de ayudar á las almas que detenidas en el Purgatorio aguardan el socorro de las gracias que mediante la bula de la Santa Cruzada podeis dispensarles, para volar á unirse en lazo indisoluble y eterno con el Dios de su amor y dicha perdurable. El mismo hecho de tomar la bula ha venido á ser en los desgraciados tiempos que corremos una protestacion pública de nuestra fé, contra los que por un error lamentable que ellos mismos desconocen, vienen á negar con sus obras, como los heresiarcas del siglo XVI y sus discípulos los protestantes, la potestad de la Iglesia de conceder indulgencias, y la eficacia que por espacio de diez y ocho siglos y lo que corre del presente les han reconocido los Sumos Pontífices, los santos padres y doctores, los Concilios generales, singularmente el último de Trento, y el pueblo cristiano, cuyo sentido católico le ha conducido siempre á procurarse este medio de suplir las debidas satisfacciones á la justicia Divina por los pecados perdonados. Apresuraos, pues, á desmentir tomando la bula cuantas prédicas hayan llegado á vuestros oidos negando la eficacia de las indulgencias, ó impugnando las que se contienen en el sumario apostólico, y decidles con frente serena: creo que la Iglesia de Jesucristo es depositaria de los méritos infinitos de nuestro adorable Redentor; y que tiene la potestad de dispensarlos bajo las condiciones que su sabia economía tiene prescritas: creo que cuando el Sumo Pontífice, y los señores Obispos, cada cual en el puesto que ocupa en la gerarquía de la Iglesia, y segun su línea, nos dispensan estos méritos bajo el nombre de indulgencias, conmutaciones ó perdones, se nos condonan en efecto las penas que debíamos pagar en esta vida ó en el Purgatorio por nuestros pecados perdonados en el sacramento de la penitencia, con tal que practiquemos con las debidas disposiciones las obras de piedad y mortificacion que ellos prescriben: creo, y tengo la íntima persuasion de que son válidas, legítimas, subsistentes y eficaces las indulgencias y demas gracias de la bula de la Santa Cruzada, prorrogadas por nuestro Santo Padre el actual Papa Pio IX en favor de los españoles: creo todo esto como lo cree y confiesa la santa Iglesia católica, y condeno como ella condena los errores contrarios, compadeciendo al mismo tiempo á los que se han dejado engañar de los sectarios de la herejía, y rogando á Dios les abra con su gracia los ojos de su entendimiento y corazon, para que crean y amen como creemos y amamos cuantos debemos á la bondad infinita de Dios el importantísimo don de la fé cristiana.

(Se concluirá.)

EXPOSICION A S. M.

Señora: El Vicario capitular de la diócesis de Jaen, *sede vacante*, tiene el honor de dirigirse con todo respeto al trono de V. M. para manifestar los sentimientos de admiracion y gratitud que le han causado los reales decretos expedidos recientemente por V. M sobre cosas eclesiásticas, y muy especialmente el de 13 de octubre último, dejando sin efecto todo lo que fuese contrario al Concordato celebrado con la Santa Sede en 17 de marzo de 1851.

Sucesos inesplicables para los que nos hallamos reducidos al cumplimiento de nuestros deberes y ajenos á toda política que no meta su hoz en las cosas de Dios y de su Iglesia, nos habian puesto en el espacio de dos años al borde de un precipicio, en que, con espantosa rapidez, se hundia el individuo y la sociedad despues de hollarse con desprecio todo derecho divino y humano.

Lamentábamos la pérdida de nuestros intereses y de nuestras casas, y veíamos desaparecer la seguridad y la quietud de los pueblos y aun la paz de las familias; pero lamentábamos sobre todo que se nos privase de los elementos de remedio y consuelo que ofrece nuestra santa religion, única é infalible que nos enseña las reglas de conducta para suspender la ira divina, para atraer sobre nosotros las bendiciones del cielo, y para conseguir en esta vida, ademas del premio eterno en la otra, la felicidad y alegría de espíritu que en vano se busca en los talentos y en los medios del mundo: felicidad y alegría que ignoran y por eso desprecian muchos desgraciados, y que el humilde cristiano siente y palpa, y aprecia infinitamente mas que la vida perecedera. Si en la exposicion de esta vida consistido hubiera el remedio, no se hubiera prolongado tanto el mal. Prelados y fieles hay por la misericordia divina que dieron y dan pruebas de acendrada caridad y de propia abnegacion, pero escedia el mal á sus fuerzas y á sus legítimos medios. Estaba reservado para gloria de V. M. sacar á su pueblo del sobresalto y de la ignominia en que le habia colocado la manifiesta infraccion del derecho divino y de gentes.

Separados como nos hallábamos por los estravíos del pueblo del Vicario de Jesucristo en la tierra, fuente de todo bien, eran inútiles todos los planes, todas las agitaciones y todos los esfuerzos para la paz y felicidad de las familias y del Estado; pero en el camino que la sabiduría de V. M. ha sabido hallar con los auxilios divinos, en preparar la justa reconciliacion con la Santa Sede, y el respeto á las disposiciones de nuestra Santa Madre la Iglesia, como lo indican bien los apuntados reales decretos, se hallará tambien seguramente el remedio de los males de la sociedad. Así lo espero firmemente, como el que V. M. con ánimo cristiano, y por el amor á los súbditos de que tantas pruebas ha dado en medio de innumerables amarguras, completará con sus disposiciones la obra empezada de reparacion.

Fiel intérprete de los sentimientos del clero de esta diócesis, aseguro á V. M. que es muy grande nuestra gratitud por los enunciados decretos, y creo no esceederme en asegurar tambien que casi la totalidad de los fieles de la diócesis participa del regocijo y de los deseos del clero; y si hay algunos fieles que de presente no conozcan ni aprecien el bien de estas medidas, ellos son los mas interesados en las mismas: ellos son los que mas ganarán con ellas; porque ellos son los que mas distantes se hallan de la verdad, de la tranquilidad de sus conciencias y del camino de la vida eterna, que es la verdadera felicidad, y al que con menos dificultad serán conducidos con dichas medidas.

Dígnese por lo tanto V. M. recibir el testimonio de mi gratitud, de la del clero y pueblo de esta diócesis, con los sentimientos de obediencia y amor que constantemente hemos profesado á V. M., y por los que hemos pedido y pediremos á Dios que ilumine y proteja á V. M. para bien de la iglesia y del Estado.

Jaen 4 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Vicario capitular, *sede vacante*, LORENZO FERNANDEZ CORTINA.

De Toledo escriben á *El Criterio* el 20 que la comision del cabildo encargada de la traslacion desde esta corte á aquella ciudad de los restos mortales del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de la diócesi, despues de haber descansado en Olías en la noche del 19, llegó á la capital el 20 á las once de la mañana. Un gentío inmenso se agrupaba en las calles que debia recorrer el cortejo fúnebre, el cual se detuvo á la puerta de la capilla del palacio arzobispal, donde le esperaba, segun viene de costumbre, una comision del Excelentísimo cabildo primado y todos los señores curas y beneficiados de la ciudad.

Hecho cargo el primero del cadáver, prévias las formalidades marcadas en el ceremonial que hay para tales casos, se depositó aquel en la capilla, custodiándole una guardia de honor segun corresponde á la categoría del finado. Aun no se sabe el dia en que se verificarán las exéquias, así como tampoco el sitio en que han de ser sepultados los restos de Su Eminencia.

Por cartas recibidas ayer de la isla de Santo Domingo, correspondientes al 23 de diciembre, tenemos noticia del escandaloso desacato cometido por una parte de la poblacion contra el consulado de España, que llegó hasta el punto de arrojar á la calle y pisotear las armas y el pabellon español. El cónsul de España en aquel pais es el señor Segovia, y parece que lo que ha motivado este suceso ha sido la cuestion de matrículas, allí mal recibida.

Dice hoy *El Diario Español*:

«Nada parece que ha traido la última estafeta de las embajadas posterior á las noticias que se tienen ya de Méjico en España. Está plenamente confirmado el envio de una division, compuesta de cinco buques de guerra, desde la Habana á Veracruz; y segun se dice, las instrucciones del jefe de estas fuerzas son las de pedir terminante y cumplida satisfaccion al gobierno mejicano respecto de los atentados cometidos contra los españoles, y la de protejer á estos de una manera activa en el caso de que por efecto de las reclamaciones de la España se vieran amenazadas sus vidas y sus intereses.

Es positivo que el gobierno español prepara grandes medios de accion para el caso de que no sean atendidas inmediatamente nuestras justas reclamaciones. Con este fin se alistan buques en nuestros arsenales y se trabaja en la organizacion de los cuerpos que han de ir á reforzar el ejército de Cuba para dejar libres las tropas que guarnecen nuestras Antillas, ya aclimatadas en aquel pais, y que puedan marchar á Veracruz.

Pero es prematuro cuanto se ha dicho sobre una espedicion de diez mil hombres, acordada ya, sobre el general que debia mandarla, y sobre los propósitos que se le atribuian de invadir á Méjico. Si la espedicion llega á realizarse, lo probable es, y nos parece al mismo tiempo lo mas conveniente, que se imite la conducta de los franceses, apoderándose de Veracruz, y exigiendo desde allí la reparacion debida á los fueros y á la dignidad de España.»

De Zaragoza dirigen á *La Esperanza* el siguiente artículo

REMITIDO.

«La prensa progresista democrática, obcecada en su poco noble tarea de atacar todo lo racional y sagrado, insiste en fulminar sus iras contra el acto de clemencia que S. M. acaba de ejercer en favor de los Hierros, sin considerar que al descubrir su enojo patentiza una vez mas la intolerancia, contradiccion y versatilidad de sus doctrinas, tan pródigas en prometer *igualdad ante la ley, abolicion de privilegios y libertad para todos*.

Amparados por un indulto vemos á los promovedores y secuaces de la revolucion que en Zaragoza y otros puntos se manifestó abiertamente contra el gobierno de doña Isabel II en julio de 1856, quienes desobedeciendo sus disposiciones, hicieron armas contra los leales defensores del trono, levantando y conmoviendo el pais, creando juntas, fortificando plazas y distrayendo sumas considerables de las arcas del Tesoro para subvenir con ellas á gastos públicos y privados de la rebelion.

Si pues estos han sido absueltos de toda pena por su delito altamente alevoso, por lo mismo que fué cometido por los titulados guardianes del órden, por los domésticos del sistema parlamentario, por los ahijados de la revolucion, por los mismos que poco tiempo antes se ensangrentaron con los prisioneros realistas, al propio tiempo que abolian la pena de muerte por delitos políticos, cuya disposicion observaron fielmente con los infinitos rebeldes que de continuo brotaban de su seno, ¿qué razon alegan en pro de su irritada estrañeza porque S. M. estienda su indulgencia á unos nobles adversarios, que si lidiaron por defender al trono, hoy que ven respetada esta institucion deponen las armas para retirarse á la vida privada?

¿Es acaso que la previsora conciencia de los que tal condenan les mueva á reprobar que se distraiga en favor de estraños esa consoladora prerogativa de la corona, pretendiendo se reserve únicamente para los suyos, que viven en perenne rebeldía?

Intentan ademas apoyar sus encarnizadas calificaciones contra los Hierros, en la autoridad del periódico *Mentor de la Guardia civil*; sin recordar, ú olvidando á sabiendas, que el duro tratamiento que debió este benemérito cuerpo á la dominacion progresista, hubiera arrancado á *El Mentor* calificaciones harto mas amargas contra los que hoy le buscan como al oráculo de su sañudo enojo, á haber podido espresarse entonces contra ellos con tanta libertad como hoy lo hace contra los Hierros.»

De las *Hojas Autógrafas* copiamos las siguientes noticias:

«Los presupuestos, en todos sus detalles así de gastos como de ingresos, han sido ya despachados por el Consejo de ministros. Hoy cada ministerio termina rápidamente su redaccion general con arreglo á lo resuelto en el Consejo. Ya han empezado á llegar á Hacienda los presupuestos parciales completamente redactados, por lo que este podrá inmediatamente darles la última revision y someterlos despues á la reina, para que una vez aprobados por S. M., se pongan en planta, sin perjuicio de presentarlos oportunamente al exámen de las Córtes.

—La supresion del descuento que hoy se hace á todas las clases que cobran del Tesoro se ordenará solemnemente, apareciendo al efecto un real decreto en la *Gaceta*, que esperamos ver en el periódico oficial dentro de muy poco. Al decreto precederá una exposicion de los motivos de justicia y conveniencia pública que aconsejan tan importante medida.

—Se han espedido las órdenes mas terminantes para que se observen las prevenciones que contiene la ordenanza general de correos respectivas á la prohibicion absoluta de que por medio de las espediciones para trasmitir la correspondencia pública se conduzca dinero, alhajas y otros efectos. Los conductores que contravinieren á estas disposiciones deben ser separados inmediatamente de sus destinos, sin perjuicio de las demas penas á que se hicieren acreedores.

—Por noticias oficiales recibidas en la direccion de hidrografía se sabe que desde 1.° de marzo próximo alumbrará un faro de luz de eclipses cada 30'', establecido al estremo septentrional de la isla de Cérigo en el Archipiélago griego, y que se ha construido otro de luz fija, color natural en el islote Fanar en el mar de Mármara.

—Avanzan mucho las obras de la nueva casa de moneda de Madrid. Ahora se van á adquirir en pública licitacion 10,000 fanegas de cal para las mismas obras.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier, segun las cartas que hemos recibido de Sevilla, permanecen aun en aquella capital, y no saldrán de ella para Madrid hasta el mes de marzo, habiendo quien dice que dejarán aquella capital el 25. Esto prueba la precipitacion con que algun periódico ha dicho que habian salido de Sevilla con direccion á esta corte el 18 del corriente.

—Pasado mañana en la capilla del Real palacio recibirán SS. MM. la ceniza de manos del Patriarca de las Indias despues de los divinos oficios.

—Los funerales por el alma del arzobispo de Toledo se verificarán del jueves al sábado de la presente semana, no habiendo tenido lugar antes esta ceremonia por no haberse podido terminar antes los preparativos para ella.

—En Oloron existe, dispuesta á salvar los puertos en la primera oportunidad, una remesa de cuatrocientas y mas cargas de géneros ilícitos. *La Campana de Huesca* dice, al dar esta noticia, que toda la montaña ha condenado los sucesos de Hecho, y el órden continúa asegurado en esta villa. El movimiento no tuvo, como indicamos, otra significacion que la de contrabando.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO llama la atencion del señor alcalde constitucional de esta córte, á fin de que durante el miércoles de ceniza y domingo primero de cuaresma no se permita, segun está prevenido, usar el traje de máscara.

LA ESPERANZA rebate las aseveraciones que inició *Las Novedades* contra nuestro colega con motivo de la traslacion de las cenizas de Calatrava, Argüelles y Mendizabal; estrañando de paso que en el panteon que se les ha erigido no aparezca signo alguno cristiano, cual corresponde en obras de esa clase.

LA REGENERACION combate cierto artículo de *La Discusion* en el que aseguraba esta que el partido absolutista carecia de dogma y de bandera.

EL LEON ESPAÑOL procura desvanecer los temores que abrigan algunos respecto de que á la próxima apertura del Senado se organice una *formidable* oposicion contra el gabinete actual; y por el *contrario*, espera que los miembros del Senado, colocándose á la altura de su posicion, serán un modelo de cordura, teniendo en cuenta las provechosas lecciones de lo pasado.

LA EPOCA, si bien respeta y estima los grandes intereses que las altas clases representan en España, y los servicios que han ilustrado á la nobleza española, se opone á toda tendencia que quiera exagerar la participacion debida á la aristocracia en los destinos de la política de nuestra sociedad; y por consiguiente se opone tambien á la creacion de mayorazgos.

EL ESTADO, en un artículo que titula *el pasado y el presente*, describe á grandes rasgos las excelencias del inolvidable bienio, al cual ha sucedido un gobierno bastante fuerte y reparador.

LAS CORTES se escandaliza porque el gobernador civil de Valladolid haya dado su permiso para cierta reunion electoral.

EL COURRIER DE MADRID dirige plácemes al gobierno por la supresion del descuento del 13 por 100, y con especialidad al señor duque de Valencia, á quien tambien atribuye la iniciativa de esta medida.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA analiza y ensalza el discurso pronunciado por el emperador Napoleon.

EL DIARIO ESPAÑOL no trae artículo de fondo, y en su lugar trascribe la manifestacion que ha dirigido la *Reunion Española de seguridad nacional á sus compatriotas en Méjico*.

EL PARLAMENTO sigue su polémica con *El Clamor Público* sobre que el partido progresista carece de principios fijos, capaces de ser aplicados lógicamente en instituciones políticas, administrativas ó económicas.

EL OCCIDENTE habla del mismo asunto.

EL CRITERIO defiende la política vicalvarista, de los cargos que le ha dirigido *El Clamor Público*.

LA CRÓNICA aprueba la supresion del descuento de

los sueldos de los empleados públicos, como medida de rigurosa justicia y de general conveniencia, no solo por lo que favorece á las clases numerosas que dependen del Tesoro, sino por lo que aprovecha á los intereses bien entendidos del Estado

EL CLAMOR PUBLICO prefiere, como es muy natural, el bienio progresista á la situacion actual

LA IBERIA sigue careciendo completamente de interés.

LA DISCUSION asegura que el pueblo español ha llevado siempre todas las ideas á sus últimas consecuencias.

EL NORTE ESPAÑOL habla sobre la importancia de la ley electoral, que tanto influye en la confeccion de las Constituciones.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Del *Morning-Advertiser* tomamos los pormenores siguientes de ciertos hechos anunciados por el telégrafo:

«Resulta de las últimas noticias de China que el virey Ieh no se muestra dispuesto á arreglar el asunto. Se dice que su poder está atacado por las numerosas partidas enviadas á Canton para la defensa de la ciudad. Habia circulado el rumor de que el emperador de China deseaba la paz, y que habia nombrado al comisario Eling en reemplazo de Ieh. Estos rumores no tienen fundamento.

Varias tentativas hechas por los chinos para hacer saltar buques ingleses han fracasado. Entre Canton y Boga, el vapor inglés Thistte fué rodeado por una numerosa escuadrilla de *juncos* de mandarines. El piloto y un individuo de la tripulacion fueron muertos; y otros dos resultaron heridos. La lorcha que remolcaba fué capturada por los chinos; es una rica presa. Esta lorcha estaba cargada de mercancías y de objetos preciosos que se habian sacado de los almacenes de Canton, con mucho riesgo y gastos.

En Canton ha sido quemado el magnífico establecimiento tipográfico del doctor William, donde se habia impreso el diccionario del doctor Morisson; fueron destruidos mas de 10,000 volúmenes. En Wampoa los chinos cogieron á Mr Cowper, padre del constructor de buques de este nombre. Se comunicó al gobernador Ieh que si Mr. Cowper no era restituido, todo Whampoa seria destruido.

En Hong-kong no ha habido desórdenes y se han adoptado grandes medidas de precaucion. Todas las noches, el barrio chino está vigilado y contenido por un destacamento del regimiento núm. 59.

Todos los chinos tienen la órden de salir con una linterna cuando llega la noche, y desde las diez hasta la madrugada ninguno puede circular sin un permiso.

En Foocheo y en Amey se ha manifestado algun ódio hácia los estranjeros.

El vapor inglés *Samson* se ha dirigido á Amey, y el americano *Portsmouth* á Foochoufoo para dar proteccion.

AMERICA. De Buenos Aires hay cartas y periódicos que alcanzan al 1.° de enero, en cuya fecha gozaba la capital del antiguo vireinato de la mas completa tranquilidad, no siendo cierto por lo tanto que hubiese agitacion ni sobresalto con motivo de la eleccion presidencial, como lo daba á entender una carta reciente de Paraná. Desde que Buenos-Aires está segregado de la confederacion Argentina y forma por si solo un Estado independiente, la importancia de que disfruta, tanto por su posicion topográfica como por el inmenso desarrollo que á la sombra de la paz y del órden vá tomando el comercio, escita la rivalidad de algunos de sus vecinos y antiguos confederados, y no faltan corresponsales que, con la mira de favorecer los intereses de sus respectivas localidades, atrayendo hácia ellos el comercio y los emigrados europeos, no escrupulizan en emplear toda clase de medios para perjudicar á Buenos-Aires en la opinion pública.

ESTADOS-UNIDOS. Los periódicos americanos anunciaron que la Cámara de los representantes de los Estados Unidos habia aprobado dos bills para la admision de Minesota y de Oregon entre los Estados de la Union.

La admision de estos dos Estados tiene una doble importancia, segun dice una carta de Nueva-York.

El Misenota tiene una poblacion de mas de 190,000 almas, sobre una superficie de 70,000 millas cuadradas; el suelo es bueno, el clima igual y la fertilidad asombrosa. Allí es donde toma el Mississipi su cauce para llegar por una corriente de 2,500 millas al golfo de Méjico. La capital es San Pablo, fundada y habitada en parte por la poblacion blanca.

El Oregon solo tiene 90,000 habitantes en un territorio de 56,000 millas cuadradas. Posee grandes recursos minerales, y se ha descubierto ulla, cobre y oro. Su comercio principal es el de las pieles. Salem es su capital.

La admision de los dos nuevos Estados hace inclinar la balanza en favor de los abolicionistas en la lucha empeñada entre los partidarios y los adversarios de la esclavitud. La situacion geográfica de los nuevos Estados, la naturaleza de su suelo y de su poblacion escluyen, en efecto, la idea de la esclavitud en su seno.

RUSIA. *San Petersburgo* 7 de febrero.—Continúan todavia aumentándose las fuerzas militares de mar y tierra de la frontera persa, así como las de la frontera china. Despues de haber organizado el cuerpo de cosacos de Irkoutsk, se forma ahora un nuevo cuerpo de cosacos en la region Este de Baikal, y que se compondrá de las tribus de la frontera china.

(*Wanderer.*)

—En un *ukase* que el emperador de Rusia ha dirigido al Senado con motivo de la concesion de los ferro-carriles, se reasumen todas las razones que Alejandro II ha tenido para adoptar aquella medida. Recuerda que la red que se ha de construir se estenderá desde San Petersburgo á Varsovia y á la frontera prusiana; de Moscow á Nijuli-Novgorod; de Moscow por Kursk y la region del Bajo-Dnieper á Teodosia, y de Kursk ó de Orel por Danaburg á Liban. De esta manera, mediante una via férrea que pase por veinte y seis gobiernos, se hallarán unidas las tres capitales del Imperio, sus principales rios navegables, los centros agrícolas y dos puertos accesibles casi todo el año al mar Negro y al mar Báltico.

¿Qué dicen Vds. de estas *barbaridades*?

INGLATERRA. El descontento de los jornaleros sin trabajo en Lóndres, sigue en aumento. El 19 del corriente tuvo lugar un *meeting* numerosísimo en Smithfield, convocado por Ernesto Jones, para enseñar á las clases obreras, ahora sin trabajo, el medio por el cual podrán tener un alivio y hacerse independientes. El anuncio fijado para convocar esta asamblea recomendaba á todo el mundo que estuviese pacífico y respetase la ley. Este encargo fué perfectamente obedecido.

Mr. Ernesto Jones subió á la plataforma y se espresó en los términos siguientes:

«Os diré que mientras carezcais de gefe, yo os conduciré á la victoria. No os convoco á un suicidio en masa; no soy un demagogo que no piensa mas que en hablar de sí. Soy muy conocido; he trabajado por vosotros, rudamente por vosotros durante diez años, y no os pido retribucion alguna. Poseo una gran propiedad de bienes raices que está irrevocablemente unida á mi familia, y tengo ademas negocios considerables y lucrativos. Organizaos para el sufragio universal y la carta del pueblo. El gobierno teme la carta del pueblo como el diablo al agua bendita. El que esté por la carta que levante la mano.»

El movimiento fué unánime; por *meetings* y *banquetes* principian ciertas cosas. Díganlo sino los dias que precedieron á las *jornadas memorables* de este corriente mes en 1848. La reunion se compuso de 18,000 personas.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En la noche del 11 fué robada completamente la iglesia de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga, llevándose los ladrones todas las albajas de plata, oro y pedrería que habia en ella.

Melilla 12 de febrero.

En medio de la continuacion de los temporales que aquí esperimentamos y crudos frios, jamás conocidos en este continente, gracias á la Providencia llevamos dos dias regulares, y esta circunstancia nos ha traido el barco-correo *Leompar*, y por él sabemos de nuestra amada Península, y resuelto á no omitir cuanto ocurra en él, aprovecho la oportunidad de escribir á ustedes por la salida del citado buque, comunicándoles un hecho que aconteció la madrugada del 4 del que cursa, á fin de acreditarles que las esperanzas concebidas por la venida del señor Morcillo á encargarse del mando de esta plaza, no han sido infundadas, como lo patentizan sus consecuencias, sin la necesidad de derramar sangre, ni correr las esposiciones que hasta aquí se han subseguido en las anteriores salidas, escarmentando á los salvajes rifeños y quedando el pabellon de Castilla con el honor que le corresponde por tradicion inmemorial, que perpetúa nuestras glorias en todas las esferas del globo. En esta atencion, sabedor por confidencia que los moros trataban de apresar nuestras lanchas pescadoras para privarnos de este auxilio, dispuso que en la madrugada del 4 se avistase el lanchon de esta dotacion y otro pequeño buque, y dirigiéndose á la playa sorprendiesen los cárabos que habia en ella, y trayéndoselos á la plaza se obstruyesen sus siniestras intenciones, fiando esta delicada comision al capitan segundo ayudante en la misma, don Rafael Lopez, cuyo valor y conocimientos topográficos en todo este litoral de costa son estraordinarios, á pesar de los muchos años que falta de esta residencia, como de su naturaleza; y con efecto, embarcado á las dos de la referida madrugada, con 35 penados escogidos del presidio, armados, y el capitan del mismo, don José Rodriguez Bejar, realizó la operacion en medio del aguacero y viento que se presentó repentinamente, teniendo que arrojarse al agua hasta el punto de llegarles hasta el cuello, con el objeto de que no encallasen dichos buques, por si necesario fuese acudir á ellos para su reembarque y salvacion.

El tiempo empeoraba cada vez mas, y determinó quedase dicha fuerza á la observacion de las avenidas de los fuertes enemigos San Lorenzo y Tarara, interin reconocia el interior con solo seis hombres, que voluntariamente se prestaron á este arriesgado servicio, llegando hasta la casa de la marina; y persuadido que los moros de la guardia habian abandonado todo proyecto, y se habian retirado á su cuartel de San Iago por la continua lluvia, regresó á poner en ejecucion su comision, apresando el cárabo que con sus redes estaba varado en distancia de la orilla, el que condujo á esta plaza sin tener que lamentar desgracia alguna, y sí solo admirado de la decision de estos desgraciados en prestar servicios, sin apelar á las inmediatas consecuencias de fugas, que son tan naturales y comunes á todo preso. Inútil parece elogiar este hecho, por no haber tenido que hacer uso de las armas; pero las repetidas pruebas que estos penados tienen dadas de sufrimientos y valor, cambiando á cada momento la espiocha por el fusil; sus bajas estraordinarias por las frecuentes salidas al campo en el prolongado periodo de mas de dos años, que han visto diezmada su fuerza, y los muchos inútiles que han obtenido sus licencias por cumplidos, efecto de las rebajas concedidas por S. M. en diferentes resoluciones, les hacen acreedores á todo elogio: no menos al citado jefe que los comandaba, cuyo amor á su reina y su patria, en medio de sus vicisitudes, de ser el único oficial escedente en su clase que en los últimos acontecimientos de rebelion en la ciudad de Málaga, donde se encontraba, presuroso acudió á unirse al castillo donde las leales tropas se encontraban, ofreciendo su espada y servicios para ser empleado en los puntos de mas riesgos y esposicion, como así lo acreditó, destinándolo el señor comandante general interino á la publicacion de los bandos escepcionales y otras comisiones interesantes del servicio que puntualizó á satisfaccion de dicho señor, segun lo acredita el certificado que en los momentos en que escribo tengo á la vista.

Se sigue observando por parte de los moros la paz, hasta que su carácter veleidoso la turbe; pero tenemos adelantado bastante con haber conseguido el señor Morcillo atraer, por medio de su bondad, al convencimiento de ella al cabo grande de la kábila Benisidel, moro respetable, y que, á no dudar, tiene la mayor influencia en el campo, el que en el período de sus guardias puntualiza sus promesas, y viene á la plaza á visitar al gobernador, á quien le ha regalado una lujosa canana con todos los atavíos y bordados que en este atrasado país se usan.

Supongo en poder de Vds. mi última de 24 del anterior; pero como los barcos han sufrido unas detenciones tan estraordinarias, ya acogiéndose al puerto hospitalario de Chafarinas, ya á la costa, no será estraño su retraso; sin embargo, yo no perderé ocasion de escribir así que haya de tener que aprovecharme de cualquier buque mercante que arribe.

(*Parlamento.*)

—En Ciudad Real se reunieron algunos grupos pidiendo trabajo. En Valdepeñas lo hicieron en términos alarmantes y fué preciso que saliera alguna fuerza, y al llegar, todo estaba tranquilo. Y por último, en Almaden aparecieron algunos pasquines, pidiendo la muerte de varios sugetos acomodados de aquella poblacion. El señor Damato salió para aquel punto, donde parece que nada ha habido que lamentar, pues todo se reducia á la falta de pan.

—Cuatro hombres armados de escopetas y pistolas, y disfrazados con barbas finjidas, han sorprendido á tres pasageros en el sitio del Salado de Carrascó, entre el término de Baena y Valenzuela (Córdoba), y les robaron cuanto llevaban, con inclusion de una importante cantidad en metálico.

—Dice la *Corona de Aragon* del 17:

«El sábado fué robada la casa llamada manso Sitja, distante unos tres cuartos de hora de nuestros muros, situada en el llano de Salt; el robo fué completo, y los ladrones maltrataron al dueño de la casa.

Hoy se ha encontrado en la carretera real, cerca del pueblo de Medina, un carro con pellejos llenos de aceite, de los que habia algunos rotos, y el líquido por el suelo, y el carretero muerto con la cabeza aplastada; el tribunal entiende en ello, y del celo y actividad de este señor juez esperamos sean habidos los culpables, sufriendo el condigno castigo.»

—A las siete de la noche del domingo 15 del corriente fué asesinado bárbaramente José Enrich, guarda mayor municipal que ha sido en Castellon en el año último.

Segun parece, los asesinos hubieron de dispararle el arma de fuego que le dió la muerte desde el callizo que dirige á la calle de la Vírgen del Lidon, en donde probablemente estarian apostados: esta opinion la confirma, hasta cierto modo, el estrago que las balas hicieron en la pared.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cesareo, confesor.

Será dia de vigilia con abstinencia de carne y ayuno de precepto.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la Pontificia Basílica de Italianos se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á la continuacion del mes dedicado á la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo; por la mañana se hará funcion al Santísimo Cristo del Amor en reparacion de los escesos que se cometen en tal dia. Será orador el señor don Joaquin Garcia Corral, y por la tarde á las cinco los ejercicios que los tres dias anteriores; predicará don Felipe Velazquez Arroyo; y por último, se cantará un devoto miserere.

En la Escuela Pia de San Fernando idem al Cristo del Perdon; estará S. D. M. patente desde las ocho de la mañana hasta despues de la misa mayor, que será á las diez, predicando el dicho señor Velazquez Arroyo, y por la tarde á las tres ejercicios en los que dirá una plática el P. Francisco Perez de la Concepcion; y por conclusion, el miserere y la reserva.

En las parroquias y en la mayor parte de las iglesias se hará la bendicion é imposicion de la ceniza (segun rúbrica del dia) y sermon á los oficios; habrá, en las Recogidas, por don Julian Fernandez; en Santo Tomás, don Federico Garcia Carrasco; en San Ginés, don Antonio Rosso; en San Sebastian, don Pedro Diaz Sanchez, y en las demas, otros oradores que omitimos por no ser prolijos.

Dará principio los *Misereres* que anualmente se tributan al Cristo de la Obediencia en el real colegio de Loreto, donde á las cuatro y media de la tarde habrá exposicion del Santísimo, estacion, rosario, sermon que dirá don Juan Garcia Perez. Y por último, se cantará el citado salmo.

En el oratorio del Caballero de Gracia tendrán principio los ejercicios de este santo tiempo, al toque de oraciones, y predicará (sobre el Evangelio del dia) don Juan Barbero y Garcia; en la bóveda de San Ginés seguirán los mismos á igual hora. Hará la plática don José Fernandez Losada.

Todas las noches, en punto de oraciones, en la parroquia de San Justo, se visitarán las cruces y se esplicará la doctrina por el señor cura ecónomo.

Idem en San Ginés.

En las Arrepentidas, á las cuatro de la tarde, se practicará igual ejercicio y habrá plática este dia. En los Servitas, el *Via-crucis* solamente.

Por la noche en Santa Cruz, San José, San Ignacio, y en alguna otra parte mas que ya se irá anunciando.

ADVERTENCIAS.

1.ª Se suspenden las velaciones nupciales hasta el domingo de Cuasimodo.

2.ª Se gana indulgencia plenaria todos los dias de la santa Cuaresma, rezando la estacion al Santísimo en cualquiera iglesia.

3.ª Hay obligacion de ayunar todo este tiempo santo, á escepcion de los domingos, y en caso de enfermedad ú otra causa que lo impida (pues es precepto de N. S. M. la Iglesia).

4.ª y última. En Nuestra Señora de Gracia comenzarán por la noche ejercicios espirituales los lunes, miércoles y viernes, visitándose el *Via-crucis*. Y en la capilla del Monte de Piedad por la tarde, solo los miércoles, se cantará el *Miserere* por la santa Escuela de María.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde 1.° de marzo próximo cesará el descuento que sobre sus haberes se exige á los funcionarios públicos y demas clases que cobran del Tesoro, conforme al art. 18 de la ley de presupuestos de 16 de abril de 1856.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta de esta medida á las Córtes en su próxima reunion.

Dado en Palacio á 23 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

—Atendiendo á las fundadas razones que me ha expuesto el Consejo de ministros, y deseando dar una muestra de mi solicitud por mi ejército y armada, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Cesará desde 1.° de marzo próximo el descuento que se hace á los militares de todos los ramos y clases de mar y tierra con la denominacion de Monte-Pio.

Art. 2.° Las viudas y huérfanos de militares, á quienes segun las disposiciones vigentes corresponda viudedad ó pension de orfandad, la cobrarán del Tesoro público, el cual cubrirá en lo sucesivo esta atencion en la propia forma que las de los empleados civiles.

Art. 3.° Mi gobierno dará cuenta á las Córtes de esta resolucion á los efectos oportunos.

Dado en Palacio á 23 de febrero de 1857.=Está rubricado de la real mano.=El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

Contiene ademas una real órden autorizando á la Intendencia militar para que proceda á sacar á pública subasta el suministro de 21,000 colchones é igual número de cabezales de nuevo modelo, con objeto de hacer un ensayo en el distrito de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultromar.

El gobernador capitan general de Puerto Rico, con fecha 3 de enero, y el de Cuba con la del 21 del mismo, participan al gobierno de S. M. que el órden público continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que en el mismo el estado sanitario es satisfactorio.

VARIEDADES.

A *La Esperanza* le dirigen desde Quito con fecha 24 de diciembre de 1856 la siguiente carta:

Explosion del Cotopaxi.

No puede imaginarse desolacion mas profunda y general que la que ha habido en Quito el 12 del actual. Solo la idea que tenemos del juicio final puede dar una aproximada de la alarma que el fenómeno de que se trata produjo en todas las casas, calles, campos y hasta templos.

En la noche de la víspera, recordando sus hazañas de 1768 y 1843, habia roto el tremendo *Cotopaxi* en horrísona erupcion, lanzando durante toda la noche plumeros inmensos de llamas, á que seguian lavas de fuego, que, acompañadas del estallido de rocas enteras, cubrian los flancos todos del volcán.

Pero no era este cólico de la tierra el que asustara á los pueblos vecinos, acostumbrados á ver la montaña prorumpir en vómito: sino que, arreciando los vientos, amaneció el cielo cubierto de celajes oscurísimos que pesando estaban sobre las poblaciones, y arrojando una lluvia siempre creciente de polvo carbonizado y sutilísimo.

Este fenómeno, nuevo para nosotros, y que al principio nos pareció inocente, aunque tristísimo, despertó de repente un espanto general en Quito. Hablábase de Herculano y de Pompeya; recordábase la horrorosa destruccion de Caracas, acaecida tan poco tiempo há; y al triste fulgor de semejante pasado, acudian las mujeres á las iglesias, adornando los altares, postrándose ante la Vírgen, y un gran número de ellas apresurándose ya á confesarse.

En cuanto á nosotros, menos azorados, siquiera nos causara una terrible sorpresa esa lluvia de partículas abrasadoras, que á la vez que nos trasformaban en molineros nos entraba por ojos, boca y oidos, produciendo una irritacion alarmante, montamos á caballo con objeto de aproximarnos en lo posible al volcan, que distaba en línea recta unas siete leguas de Quito.

A las cuatro horas de haber salido de la capital eran ya tan abrumadoras las columnas de moléculas carbonizadas, y tan penetrante el polvo, que con o

jeto de respirar con menos opresion, tuvimos que apearnos de las cabalgaduras, aprovechando estos momentos de reposo para recoger las superficies mas puras de las cenizas volcánicas que depositáran los vientos en las hojas de los aloes. Desconsolador era el aspecto que presentaba el campo, cuyas praderas todas, cuyos cerros, tan verdes diez horas antes, estaban cubiertos del todo de cenizas, ofreciendo á la vista una espantable monotonía. Los pobres indios azorados salian de sus ranchos, y al oir nuestra voz de profetas que les anunciaba la justicia del cielo y les exhortaba á la penitencia, echaban á correr todos con objeto de confesarse en Quito.

Pero si triste habia sido esta jornada de observacion en medio de las soledades de una naturaleza salvaje, mucho mas aterrador era el cuadro que al regresar á la capital nos ofrecia la poblacion, presa de un pánico universal.

El viento, al soplar con mayor fuerza, arrojaba en triple cantidad las cenizas, que caian en torbellino, cubriendo el cielo de un manto negro, y las calles y tejados de una capa blanquinegra, que muy pronto se volvió alfumbra, de medio pié de espesor. De repente brama el volcan en medio de la silenciosa oscuridad de la noche con un rugido menos terrible por su fuerza que por su profundidad misteriosa: el cráter lanza plumeros de chispas, que subian cual millares de cohetes, volviendo á replegarse y caer en lavas ardientes sobre los flancos del cerro: insólitas claridades aparecen al horizonte, precursoras de nuevos bramidos..., y el pueblo todo, á impulso de ese profundo sentimiento de piedad y fé práctica, que es el sello y condicion de porvenir que ha impreso la España á toda su raza en el Nuevo Mundo, el pueblo acude presuroso á los templos, sacando las imágenes santas de la Virgen de las Mercedes, de Nuestro Señor, de San Rafael y San Roque, improvisando una procesion de penitencia, con mas de 3,000 luces y 8000 almas, que recorrieron la ciudad desde la once de la noche hasta las dos de la madrugada, con cantos, llantos y oraciones. ¡Imposible hubiera sido al hombre mas corrompido é impío ver sin enternecimiento á esa muchedumbre sencilla y compungida de indios, hombres, mujeres y niños, rodeadas por las santas comunidades de los PP. franciscanos, dominicos, agustinos y mercenarios, llorando por las calles, postrada en la ceniza, recibiéndola en torbellinos sofocantes, y poniendo, sin embargo, una resignada confianza en el poder decisivo de la Madre de Dios! ¡Sublimidad de la verdad católica, que está en armonía con todas las circunstancias en que hallarse puede el hombre para consolarle en sus tristezas, refrenarle en sus alegrías, animarle en sus desmayos, y presentarle por do quier la esperanza apoyada en la mas dulce resignacion!

Y tambien ¡eficacia de la fé católica, que nunca deja burlado al que confia en el Señor y en su Divina Madre! Así que despues de una noche espantosa, en que en medio de las tinieblas mas espesas y del polvo abrumador, parecian oirse á lo lejos los clarines de los ángeles heraldos del juicio final, amaneció el dia con lluvia mas ligera. El pueblo en masa se congregó en el templo de la Merced para implorar á María y darla gracias anticipadas Y en efecto, al concluirse la ceremonia religiosa, Quito se presentaba sumido en la ceniza; pero el volcan habia calmado ya su horrísona furia, y pocas horas despues desaparecieron del cielo los celajes de tierra que le ocultaban á nuestros ojos.

FLORES EN UNA TUMBA.

En la muerte de mi prima la señorita doña ESTRELLA SORIA.

¿A donde está la Estrella brilladora
Que clara y seductora
Ostentaba en Oriente su luz pura,
Cuando al nacer el dia
Amable sonreia
Demostrando su célica hermosura?

¿A dónde fué con su esplendor brillante
La chispa rutilante
Que iluminaba el horizonte oscuro
De la muger querida
Que la diera la vida
En este de dolor, valle seguro?

¿A dónde huyó, que ya no se levanta
Con sigilosa planta,
A mitigar de su familia el duelo,
Y ahogando su quebranto
Enjugaba su llanto
Ocultando á su madre su desvelo?

Y profundos gemidos de tristeza,
En retirada pieza
Exhalaba su alma desolada,
Llenando el pecho tierno,
De aquel dolor eterno,
Que la condujo á la eternal morada!

¿A dónde fué Señor, la niña bella
La candorosa Estrella
Que en aras del amor rindió su alma;
Y en acerbos dolores
Trocaron sus amores,
Su dulce juventud, su pura calma.

¡Ay! Marchitada en su primer mañana,
Cual una flor temprana
Que abriendo su corola al bravo viento,
¡Ah! sus caricias bebe
Y él con empuje aleve
Rasga su seno con impuro aliento!

Así esa niña, que doliente lloro,
Prodigó su tesoro
De inagotable amor en este mundo,
Donde no se conoce
El delirante goce
De ese raudal purísimo y fecundo.

Y sin piedad su corazon hermoso,
Destrozó desdeñoso
Con horrible sarcasmo el hombre vano
Que ni de amor entiende
Ni la bondad comprende
De ese afecto bellísimo y lozano.

Y combatida por contrarios vientos
Sus nobles sentimientos
Lastimada escondió dentro del pecho,
Germinando el veneno,
Que ya oculto en su seno,
Preparó á su beldad funeral lecho.

Héla ya sin color, pálida, inerte,
Al soplo de la muerte
Rindió su cuello que mostrára erguido,
Lleno de amor, de vida
Y hoy su ilusion perdida,
Cayó del frio tronco carcomido.

Y su sombra animada, vaporosa
Se alejó dolorosa
Y á la region azul llevó su duelo,
Prematura dejando
Este suelo nefando
Buscó un asiento en el empíreo cielo.

Allí mora feliz; y ya no gime
Su corazon sublime
Que halló la santa paz en su morada,
Ella que en este mundo,
De miserias fecundo
Fué ejemplo de virtud acrisolada.

No lo dudeis jamás; reposa Estrella
En esa region bella
Donde tranquila recobró su calma,
Quedó su cuerpo frio,
Bajo ciprés sombrío,
La corona inmortal ciñe su alma.

FAUSTINA SAEZ.

Setiembre de 1853.

GACETILLA.

Fuego. El domingo á las siete y media de la noche hubo en la calle de Carretas un incendio, que con el pronto y eficaz auxilio de las bombas y operarios que acudieron sin dilacion, se consiguió estinguirlo antes de que ocasionara daño considerable.

Lotería moderna. Hé aquí los pueblos y administraciones donde han cabido los 29 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado el sábado:

Número 9,576, 30,000 pesos fuertes, Cádiz; 14,705, 8,000, Madrid; 6,168, 4,000, Sueca; 21,412, 2,000, Barcelona; 5 889, 1,000, Madrid; 25,821, 1.000, Zaragoza; 16,741, 1,000. Tuy: 27.778 500, Valencia; 3,364, 500, Barcelona; 6,886, 500. Madrid; 2 462, 500, Idem; 21,709, 500, Carmona; 3,200, 500, Madrid; 5,488, 500, Játiva; 20,004, 500, Valencia; 21,635 500, Madrid; 890, 500, Puerto de Santa María; 27 182, 400, Barcelona; 23,705, 400, Zaragoza; 24,134, 400, Granada; 9,172, 400, Barcelona; 20,211, 400, Idem; 11,350, 400, Málaga; 25,374, 400, Cartagena; 630, 400, Madrid: 3,679, 400, Ocaña; 29,016, 400, Algeciras; 13,692, 400, Bilbao; 19,714, 400, Talavera de la Reina.

Longevidad. Dice *La Epoca*:

«Un elefante puede vivir 400 años; los cisnes 300; una tortuga vivió mas de 190; un águila murió en Viena de 104; los camellos suelen llegar á cumplir los 100 años y los cuervos tambien; los caballos pueden tener mas de 40, pero generalmente de 25 á 30; los rinocerontes 50; el oso rara vez pasa de los 20, é igualmente el perro y el lobo; el gato 17; el zorro de 14 á 16; la vaca pasa frecuentemente de los 15; el carnero de los 10, y las ardillas, liebres y conejos de 5 á 8.

A las familias Tenemos la satisfaccion de anunciar para que llegue á noticia de las familias de los muchos pasajeros que condujo la corbeta *Lasarte*, que llegó á Montivedeo con toda felicidad el 10 de diciembre de 1856, á los 65 dias de navegacion.

Carabineros. En la primera quincena de enero se han efectuado por la fuerza de este cuerpo 122 aprehensiones, 57 reos y 16 caballerias, valoradas en 145,551 rs. 35 céntimos.

Ciencias. Ha sido nombrado catedrático de física de ampliacion de la universidad de Barcelona el señor don Antonio Rave, propuesto en primer lugar por el tribunal correspondiente.

Hazaña tudesca. Una carta de Milan da cuenta de la muerte del célebre Bianchi á consecuencia de heridas recibidas batiéndose con siete oficiales austriacos en el condado de Mántua.

Antigüedades. Las escavaciones que se están haciendo de algun tiempo á esta parte en Ostia (Roma,) continúan dando resultados interesantes, aunque mas al arqueólogo que al artista.

El sepulcro de Flavio Celio, recientemente descubierto, es de un carácter singular, todo de ladrillo, inclusos los adornos y la inscripcion. Sobre el sepulcro se ve el buey Apis, cargado de ofrendas, hecho de terra-coca.

ALCANCE.

El *Morning-Chronicle* del 19 del corriente dice que Boushire y Herat se restituirán recíprocamente por persas é ingleses: que la isla de Karrake se convertirá en puerto libre, y se concederá cierta estension de terreno para fundar una estacion de vapores ingleses, y que la Francia desiste de sus reclamaciones acerca de la isla de Karrack. Si estos dos últimos estremos son ciertos, no nos hemos fundado muy mal en nuestras congeturas para decir en nuestro artículo de ayer que Inglaterra queria hacer de Karrack, poco á poco, una Malta asiática, «y que Luis Napoleon era fácil pasase tambien en esta ocasion *por el ojo de una aguja inglesa.*»

Se suponian allanadas ya, por algunos periódicos las diferencias existentes en las negociaciones que continúan entre lord Cowley, embajador inglés en Paris, y el embajador persa recien llegado á dicha capital; pero hoy encontramos que repentinamente ha surgido una dificultad, que se ha tenido buen cuidado de *ocultar*, pero que al fin ya es pública. Se trata de que hoy Persia reclama á Inglaterra el pago de la suma de trescientas mil libras esterlinas que le es en deber hace nada menos que *treinta años.* El orígen de esta deuda es el siguiente. Por efecto de un tratado celebrado, parece, en 1814, entre Persia é Inglaterra, el shah venia comprometido á guardar las fronteras de la parte del Afghanistan, y en cambio Inglaterra se obligaba á pagarle en dinero, por no tener hombres, cien mil libras anuales, durante todo el tiempo que durase una guerra cualquiera que estallase entre la Persia y una potencia europea, fuere la que fuere. Este caso se presentó en la guerra última de Rusia con Persia, pero la Inglaterra, de ordinario tan olvidadiza en sus contratos, ha estado haciendo oidos de mercader á las justas reclamaciones del shah. Despues de mil reclamaciones, el shah amenazó á la Inglaterra con mandar cortar la cabeza al representante de dicha nacion que entonces se hallaba en Theran.

La guerra dicha duró tres años, y de consiguiente, cien mil libras anuales, son las trescientas mil que hoy reclama la Persia y que debe Inglaterra. Segun dice la *Independencia belga*, que es quien nos da estas noticias, el embajador inglés no está muy dispuesto á complacer al ministro persa. Veremos qué compostura tiene lo que no ofrece otra salida mas que *pagar ó reñir.*

Al periódico que acabamos de citar escriben desde Constantinopla, que en aquella capital se hablaba de la destitucion del patriarca griego, reemplazándole con su predecesor Anthimos, depuesto durante el viaje á Crimea de lord Redcliffe que habia sido su sostenedor. Parece que esta mudanza dimana de que el patriarca Cirilo destituido recibió afectuosamente al embajador francés, á quien manifestó en nombre de los griegos sentimientos de reconocimiento en favor de su gobierno.

¡Qué tal la omnipotencia inglesa en casa del Sultan, que llega ya hasta quitar y poner patriarcas!

La polémica entre los periódicos suizos de los cantones alemanes y franceses se hace de cada dia mas violenta. El órgano federal, el *Bund*, que no hace mucho acusaba á la Prusia de mala fé, y la hacia responsable de los retardos que se esperimentan para la solucion de la cuestion de Neuchatel, la emprende ahora contra Luis Napoleon mismo. Véase una muestra de sus artículos en las siguientes líneas que tomamos de uno de ellos.

«Si el emperador, dice, contra nuestras esperanzas, no justifica *la confianza que la Suiza ha puesto en él*, las autoridades federales no tendrán que hacer mas que llamar á sus enviados que hoy tienen en Paris.»

Es un guante de desafio que tal vez no se recogerá, pero consideren nuestros lectores lo que podria resultar de esta eventualidad para la Francia de 2 de diciembre, que tanto trabaja porque no haya camorra en ninguna parte.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 18 del corriente:

«Si se ha de dar crédito á las confianzas hechas por algunos amigos de lord Palmerston, este señor está irritadísimo por las comunicaciones que él pretende se han hecho á Mr. D' Israeli mientras estuvo aquí, respecto al tratado entre Francia y Austria. Mr. D' Israeli pudo haber estado mas completo todavía y añadir que Austria habia conseguido garantizarse en caso de guerra con los rusos no solo sus posesiones italianas, sino tambien las polacas, y que ya estaba señalado un cuerpo de ejército francés para ocupar la Gallitzia. Lord Palmerston se dice que acusa á nuestro gabinete de haber hecho saber á Mr. D' Israeli las comunicaciones relativas al Austria con el objeto de embarazar la accion del primer ministro de Inglaterra. (*Tenga este paciencia que otras cosas embarazó tambien la Inglaterra, cuando sin necesidad alguna comunicó á toda Europa aquello del reparto de la hacienda del* enfermo *cuya exactitud aun es dudosa.*) Tengo razones para creer que el gobierno francés no tuvo semejante intencion.

Pero sea como quiera, Palmerston no ha estado muy feliz en ese debate que le ha cubierto de ridículo á los ojos de toda la diplomacia europea; y guárdense ustedes muy bien de que el ministro inglés deje traslucir el descontento que abrigue hácia el gobierno francés, pues nunca el jefe del gabinete de Lóndres se ha mostrado mas pródigo de demostraciones amistosas respecto al gabinete de Paris, que en estos momentos.»

(*Por lo mismo desconfiariamos nosotros mas de la atencion de Su Señoría.*)

La *Gaceta* no contiene hoy parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 23 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 39,05 c. d.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,15.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,75 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 9,75.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 87.

Idem de á 2,000 rs., id., 89

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado 85 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 105,50 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 135 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 p.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 23 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,10.—Cuatro y medio por 100, 93.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 37 5/8—Idem esterior, 39 1/4.

Consolidados, 93 3/4 á 93 7/8

Amberes 17 de febrero. Diferida, 24 1/8.—Interior, 38 papel.

Amsterdam 16 de febrero. Diferida, 24 1/2.—Esterior, 41 1/2.—Interior, 37 9/16.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NUM. 11. MADRID.—MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 72 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 28 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA RESTAURACION aunque termine la suscricion: accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones, mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, ó devuelva respaldado el número diciendo que no lo quiere, quedando responsable de su importe, que se servirán remitir á esta administracion en libranzas ó sellos.

Vuelve *La Discusion* á decir que los hombres de la monarquía, «en la esfera teórica no tienen ideas» y que en la esfera práctica tampoco tienen «un punto donde unirse;» y nosotros volvemos á replicar que el liberalismo, ó es olvidadizo en demasía, ó de ningun modo quiere comprendernos.

La Discusion insiste en su negativa despues de haber leido nuestro artículo del 20, que contiene esplicaciones razonadas del por qué no queremos admitir, ni admitiremos nunca, ciertas doctrinas, y una exposicion general ademas de lo que queremos por base de nuestro gobierno.

¿No está conforme *La Discusion* con ningun estremo del *programa* escrito en nuestro artículo? Nos lisongeamos que en mas de uno ha de estar acorde con nosotros, por muy grande que sea la distancia á que estemos en otros, pues la justicia y la verdad siempre atraen á sí á todo hombre equitativo y veraz sin distincion de colores.

Amantes del principio de autoridad, y convencidos por la historia y la esperiencia propia, de su bondad y fecunda accion en grandes y dichosos resultados, lo queremos con toda su fuerza en el gobierno, sin otras trabas que contengan su marcha que las que procedan naturalmente de las leyes fundamentales del reino. Convencidos tambien hasta la evidencia de que la *division en el poder*, que las *reformas* han ocasionado, produce resultados diametralmente opuestos á la felicidad y á todo bienestar á que tiene derecho la nacion, rechazamos cuanto tienda á debilitar de una manera transcendental el principio unitario y robusto de nuestro dogma fundamental y político, sin que por eso desechemos cuanto grande y *legítimamente* ilustrado pueda contribuir al acierto en la gestion de la cosa pública por la vía consultiva.

LA RESTAURACION quiere lo antiguo bueno de todas las épocas, y lo bueno moderno, siquiera las *innovaciones* poco bueno puedan presentar, bien analizadas. La monarquía tal como la queremos, llámela el liberalismo según le plazca, puede vivir por su propia fuerza sin tener en cuenta para nada esa ficticia potencia que nuestro colega llama *opinion pública*. Sabemos lo que vale esta opinion y el modo con que se forma. ¡Opinion pública!

Que la monarquía *absoluta* no es española, dice *La Discusion*. Es cierto. La monarquía absoluta es la de Marruecos, la de Tunez y la de Constantinopla. ¿En qué tiempos ha sido la monarquía de España absoluta en este sentido? El absolutismo, en nuestro dialecto, le constituyen los actos despóticos de un gobierno ó de sus delegados, y actos despóticos los detestan los hombres de todas las opiniones y creencias, con tal de que tengan la conciencia de su dignidad. ¿Hasta cuándo estarán los liberales en la errada creencia de que los monárquicos son partidarios del absolutismo? Adoracion á Dios, y profundo respeto al trono con las leyes, es el decálogo que aprende desde su niñez, tanto el mas alto como el mas bajo de los monárquicos: pero sumision servil á la omnímoda voluntad del que mande, no la tiene ninguno. La fuerza obligará, y habrá obligado mas de una vez á los monárquicos á sufrir un absolutismo cualquiera, por efecto de mil estraños acontecimientos, mas ser ellos partidarios de un sistema de semejante naturaleza, jamás. Los actos despóticos de un gobierno, aunque sea monárquico, lo mismo que los actos de una Asamblea legislativa ó constitucional, producen un mismo absolutismo, y para nosotros tan detestables son los unos como los otros. Los nombres no varian la esencia de las cosas.

La libertad es natural en nuestro suelo, nos dice nuestro colega, remitiéndonos á la historia de Castilla y Aragon. No lo negamos; por eso hemos dicho siempre, y repetimos ahora, en nuestras discusiones con el liberalismo, que la libertad es la vieja, y el absolutismo es el nuevo. Tambien remitimos á nuestra vez á nuestro colega, á la historia de nuestras antiguas libertades, y verá como en ellas no se encuentra la levadura deletérea y anti-social que encierra hoy la libertad *reformista*, por cuya razon tan repugnante nos es á los monárquicos admitirla.

Aquella libertad no se ofende de asociarse á la influencia de la religion, no como medio de gobierno, sino como á partícipe en él; no como á un principio calculado de *conservacion*, sino como á un Mentor que la guiase en sus disposiciones; aquella libertad española no se avergonzaba de la religion, como se avergüenza la libertad estranjera; aquella libertad hacia gigantes formidables á los españoles; esta los convierte en ridículos pigmeos; aquella libertad hacia que los súbditos, sin faltar á la dignidad real, espusiesen á su rey sus quejas y sus opiniones; esta pone el puñal al pecho de los monarcas en medio del motin: aquella no servia para engrandecerse unos pocos á costa de los demas, sino que por su misma naturaleza cerraba la puerta á todas las ambiciones. Estamos convencidos de que esta libertad española es capaz de hacer grandes cosas, tan solo con no rechazar la religion de su lado, ni avergonzarse de ser esencialmente católica. Con una libertad basada en tal principio, tambien nosotros somos liberales. No fué el *absolutismo* el que acabó verdaderamente con la libertad antigua, como dice nuestro colega, sino los principios de ambicion que se introdujeron en ella bastardearon su influencia, y la alejaron de su segura base. ¿Qué estraño es que entonces desapareciese la vida interior del pais, la independencia, la libertad y esas grandes instituciones que estaban al lado de la monarquía?

Dice *La Discusion* tambien, que «para caminar á un fin político» la monarquía absoluta «es una galera que hace agua y se anega.» ¿De veras? Pregunte nuestro colega á los tripulantes del vapor liberal cuánto descansa la gente que está dando á las bombas para que no se les hunda, y luego escogitaremos medio para hacer nuestra travesía por el mar de la política. Entretanto, que duerman tranquilos los galeotes sobre sus remos, que no corre tanto peligro la galera como á *La Discusion* parece.

MANUEL FAUSTO PEREZ.

EXHORTACION PASTORAL
del Ilmo. señor Obispo de Lugo.
(CONCLUSION.)

Persuadidos en el fondo de vuestra alma de la importancia del tesoro espiritual que posee esta nacion católica, fácilmente conoceis que debe tratarse todo cuanto se refiera á la bula de la Santa Cruzada con el mayor respeto y veneracion, y que tenemos por lo que á Nos hace la obligacion de evitar todo cuanto ceda en desdoro y menosprecio de estas gracias singulares con que nos ha enriquecido la Silla apostólica. Al efecto, constándonos los abusos, profanaciones y torpes manejos que se hacen en muchos puntos de la diócesis en la espendicion de los sumarios, no podemos menos de reprobarlos solemnemente, avisando á todos los que hayan delinquido en ello de la gravísima responsabilidad en que han incurrido delante de Dios, para que provean al remedio de sus almas; y para precaver á lo sucesivo se cometan tales escesos, ordenamos y mandamos

1.° Los depositarios de bulas de los ayuntamientos, por ningun pretesto dejarán de entregar á los espendedores de las parroquias del distrito las que estos les pidan con las formalidades acostumbradas.

2.° Unos y otros las espenderán tan solo en sus respectivas parroquias, en el lugar de costumbre, á los feligreses que las pidan, sin exijirles al contado la limosna, si ellos prefieren pagarla al fin del año, como por disposicion general está mandado. Esceptúase como hasta aquí la expendicion de esta capital.

3.° Los depositarios de los ayuntamientos que al pedirles sumarios los espendedores de las parroquias aseguren haberse acabado el depósito, lo acreditarán así ante su respectivo párroco ó vicario, á quien al efecto mostrarán la carpeta de distribucion de las que entraron en su depósito, y el párroco ó vicario lo espresará así bajo su firma en una nota ó cédula que entregará al espendedor que hiciere el pedido, para que este lo acredite ante su párroco ó vicario.

4.° Los mismos depositarios cuidarán de tener siempre alguna existencia de sumarios, para que puedan proveer de ellos los espendedores de las parroquias del distrito donde se hubiesen concluido, en cuyo caso lo anotarán así en la carpeta, al aumentar el nuevo cargo de sumarios á los espendedores que las hayan pedido.

5.° Cuando por la nota ó cédula del párroco ó vicario del depositario conste no haber existencia de sumarios en el depósito, el párroco ó vicario del espendedor que lleve la nota ó cédula, podrá hacer el pedido directamente á la administracion de esta capital bajo su responsabilidad, y mediante un oficio á que acompañe la nota del párroco ó vicario del depositario. Tambien podrá hacer el pedido en el caso de negarse el depositario á mostrar á su respectivo párroco ó vicario la carpeta de espendicion, espresando este en la nota ó cédula la negativa de aquel.

6.° Por ningun concepto obligarán los depositarios ni espendedores á que se les haga el pago de los sumarios en plata ú oro, debiendo tomar el dinero en la clase de moneda que les presenten.

7.° Los arciprestes, párrocos y vicarios quedan encargados de celar el cumplimiento de las disposiciones anteriores, dándonos parte de las infracciones que observen.

Antes de dar fin á esta exhortacion pastoral, debemos advertir á todos nuestros diocesanos que con el objeto de evitar la falta de cumplimiento del ayuno de la vigilia de San Matías que este año coincide con los dias dedicados por el mundo carnal á los devaneos de la gentilidad con no pequeña afrenta del nombre cristiano, hemos acudido á Nuestro Santo Padre solicitando la facultad de anticipar aquel ayuno al sábado inmediato anterior dia 21 del corriente, y Su Santidad, accediendo á nuestros ruegos, nos ha otorgado esta gracia en favor de nuestros amados diocesanos. Usando, pues, de dicha facultad apostólica, hemos hecho la traslacion de aquel ayuno al sábado arriba espresado, declarando que cumplen el precepto del ayuno de la recordada vigilia los que ayunen el sábado anterior.

Debemos otra advertencia á los párrocos y vicarios de nuestra diócesis. Hace años, cuando se hicieron tan frecuentes como ahora los robos sacrílegos de las iglesias, al deplorar unos atentados que llenan de espanto á las almas cristianas, mandamos á los encargados de la cura parroquial que retirasen de las iglesias todas las alhajas, inclusos los copones de los sagrarios, dejando las sagradas formas en copones, relicarios, ó vasos de poco valor. Les recordamos ahora lo dispuesto en la circular á que nos referimos, advirtiéndoles que si por descuido ó morosidad en el cumplimiento de este mandato sucediese algun robo de alhajas de las iglesias, les exijiremos la responsabilidad en que incurran, hasta hacerles reponer á su costa los objetos robados. Rogamos encarecidamente á todas las autoridades de nuestra diócesis que ejerzan la mayor vigilancia para que no se repitan semejantes atentados, pues la frecuencia de tales sacrilegios, podrá ser un cargo á que tengan que responder en el tribunal de Dios. Su honor mancillado en el escalamiento y perforacion de los templos, no merece menores cuidados que las fortunas de cualesquiera personas, y es obligacion suya muy preferente evitar que sean vilmente profanadas las cosas santas.

Por desgracia esta es otra de las calamidades que ejercitan nuestra paciencia en los tiempos presentes, cuyo remedio, como el de las que hemos deplorado en esta exhortacion pastoral, no es otro que una sincera conversion á Dios, la guarda exacta de sus mandamientos y el celo consiguiente por su honor y gloria. Cada uno de vosotros será entonces en su casa y fuera de ella un ejemplo vivo de virtud que alentará á los buenos; y pondrá freno á los malvados; y todos edificándonos mútuamente, seremos la complacencia de nuestro Dios, que nos colmará de bendiciones espirituales y temporales, y haremos de esta tierra de lágrimas que atravesamos los hijos de Eva, la mansion del contento y alegria en cuanto lo permite la condicion humana. Rogamos al Señor de todas veras se apiade de nosotros, y nos conduzca por las sendas de su justicia, y aparte de nosotros todos los males, al mismo tiempo que del fondo de nuestro corazon os damos la bendicion episcopal en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Lugo á 8 de febrero de 1857.—FR. SANTIAGO, Obispo de Lugo.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor.—*Licenciado D. Ricardo Rodriguez*, secretario.

Ultimos momentos del conde de Merode, defensor del catolicismo en Bélgica.

Menos ocupado de su salud que de los negocios públicos y de los intereses particulares de los pobres, á los que destinaba una gran parte de su tiempo, dejó que la enfermedad hiciera rápidos progresos, y cuando por último fue preciso socorrerle, era ya tarde, y la muerte estaba cercana. De ello se previno al conde, cosa que él escuchó sin manifestar ninguna emocion. Siempre creyó que llegaria el instante de la muerte, viviendo de tal modo que Dios viniera con ella. Se le administraron los sacramentos, que recibió con toda su lucidez de ánimo, con la mayor tranquilidad de corazon, respondiendo con una voz firme á las oraciones de los agonizantes, y teniendo asido con seguras manos el cirio encendido, símbolo de la fé, por el cual sabe el cristiano que ha de resucitar en su carne, y que ha de ver á su Dios. Su noble y piadosa familia rodeaba el lecho del moribundo.

Horas antes de esto, M. de Merode habia recibido la visita del señor abate Combalot, su antiguo amigo, que predicaba entonces en Bruselas. Delante del buen cristiano moribundo, el piadoso sacerdote pensó menos en darle ánimo que en felicitarle: «Recordad, le dijo, la palabra de Nuestro Señor: *De quien no se ha avergonzado de mí delante de los hombres, yo no me avergonzaré delante de mi Padre celeste.* Siempre habeis confesado á Jesucristo, y toda vuestra vida ha sido una pública profesion de vuestra fé. Por esto es por lo que Jesucristo vá á recibiros en el seno de su Padre por la Santa Virgen su Madre, á quien habeis honrado, y por la santa Iglesia su esposa, á quien habeis servido. Morid en paz.» Una sonrisa humilde y dulce, espresion de una fé viva y de una serena esperanza, fué la respuesta del moribundo.

Por la noche se pudo tener una prueba de cuál era el sentimiento público. Un gentío inmenso se reunia en la iglesia de Santa Gudula para escuchar las palabras del señor abate Combalot. Al subir este al púlpito, recomendó á las oraciones de los asistentes al ilustre conde de Merode, que estaba en sus últimos momentos. Al oir tal nombre, y al saber tan triste nueva, hubo en la iglesia un movimiento muy marcado de piedad y de dolor, porque ningun otro nombre en Bélgica pinta mejor al cristiano y al ciudadano.

El dia siguiente el conde de Merode habia entregado á Dios su alma fervorosa. El mismo gentío llenaba la iglesia de Santa Gudula, donde se cerraban las misiones, preparándose un millar á recibir el cuerpo de Nuestro Señor. El abate Combalot quiso anunciar la muerte de M. de Merode, á fin de pedir que una comunion tan solemne, se hiciera y se ofreciera por su alma. El elogio fúnebre mas espontáneo, mas tierno y mas justificado brotó del corazon sincero del apóstol, y el elocuente misionero, aunque muy habituado á los mas bellos triunfos de la palabra, se complace hoy en decir que nunca ha sentido como en esta ocasion una union ni un acuerdo tan íntimo entre su auditorio y él.

Por lo demas, el sentimiento que se manifestaba en Santa Gudula es el de toda la Bélgica. La voz de los partidos se calla delante de la tumba del hombre honrado que, sosteniendo su buena y santa causa, no ha querido nunca otra cosa, aun á los ojos de aquellos que le han combatido, sino el honor y la prosperidad de su pais. Su memoria podria desafiar todos los discursos de la enemistad; pero la enemistad no levanta la voz, *ab auditione mala non timebit.*

La familia de M. de Merode, postrada ante sus restos mortales, presenta un ejemplo digno de él. Sus hijos, sus parientes y su yerno, se relevan y se suceden alrededor de su lecho de muerte, recitando allí, como último adios, oraciones llenas de consuelo.»

Dice un periódico que el general Serrano, nuestro embajador de Paris, no tardará en llegar á esta corte. Sabido es que el general

Serrano pertenece al Senado, y como individuo de este cuerpo, habrá pedido tal vez licencia al gobierno para venir á tomar parte en las deliberaciones de la alta Cámara.

Dícese que el gobierno incluirá en el presupuesto de ingresos una contribucion sobre las sociedades anónimas.

Trasladamos á continuacion las importantes noticias que sobre la cuestion mejicana hallamos en uno de nuestros colegas, sin que por ello garanticemos su exactitud:

«Está plenamente confirmado el envío de una division compuesta de cinco buques de guerra desde la Habana á Veracruz, y segun se dice, las instrucciones del jefe de estas fuerzas es la de pedir terminante y cumplida satisfaccion del gobierno mejicano respecto de los atentados cometidos contra los españoles, y la de proteger á estos de una manera activa en el caso de que por efecto de las reclamaciones de la España se vieran amenazadas sus vidas y sus intereses.

Es positivo que el gobierno español prepara grandes medios de accion para el caso de que no sean atendidas inmediatamente nuestras justas reclamaciones. Con este fin se alistan buques en nuestros arsenales, y se trabaja en la organizacion de los cuerpos que han de ir á reforzar el ejército de Cuba para dejar libres las tropas que guarnecen nuestras Antillas, ya aclimatadas en aquel pais, y que pueden marchar á Veracruz.

Pero es prematuro cuanto se ha dicho sobre una espedicion de diez mil hombres, acordada ya, sobre el general que debia mandarla, y sobre los propósitos que se le atribuian de invadir á Méjico. Si la espedicion llega á realizarse, lo probable es, y nos parece al mismo tiempo lo mas conveniente, que se imite la conducta de los franceses, apoderándose de Veracruz, y exigiendo desde allí la reparacion debida á los fueros y á la dignidad de España.

Un periódico, perfectamente enterado de la situacion de Méjico, dice que ni Veracruz ni Acapulco, que son puntos los mas importantes de Méjico, porque sus aduanas constituyen el nervio del Tesoro y de la Hacienda de aquel pais, pueden ofrecer una resistencia tenaz.

Y con tanto menos motivo cuanto mas justificadas sean las pretensiones de la España, que solo quiere que se le haga justicia en Méjico sin tomar parte alguna en luchas civiles que desgarran aquel desgraciado pais, y sin imponer á sus habitantes gobiernos ni instituciones de ninguna clase.»

Hé aquí la manifestacion que ha dirigido *La reunion española de seguridad nacional á sus compatriotas en Méjico*:

«Estais viendo los frios y cobardes asesinatos perpetrados por la escoria de la humanidad y de esta desgraciada sociedad fundada por el valor y virtudes de nuestros padres. ¿Sereis indiferentes á tanto oprobio, á tanto baldon? ¡Ah, no! Los manes de nuestros inocentes compatriotas, asesinados vil y traidoramente en el Sur y en Durango, claman reparacion y venganza; venganza pide nuestro honor ultrajado; reparacion nuestro nombre vilipendiado por una gente canalla, réproba y abyecta. Los cobardes y salvajes asesinos deben ser ejemplarmente castigados sin remedio. Basta de consideraciones. La copa del sufrimiento se ha agotado. Esperemos, sin embargo, que el gobierno del pais cumpla con su deber, como lo hará. Si contra nuestra prevision quedan impunes estos horribles asesinatos, unámonos con verdadero corazon español para pedir á nuestra augusta reina ponga remedio á tamaños ultrajes. Nuestros ilustres antepasados supieron sacrificarse por legarnos un nombre sin mancilla: ¿habrá uno solo de nosotros que no los imite? No, ninguno en cuyas venas circule la noble sangre de Castilla.

Somos provocados, y jamás en pechos varoniles tiene cabida la infamia. Las naciones son grandes por la justicia y abnegacion de sus hijos. El cielo santo está con nuestra causa. Lo están todos los hombres generosos y humanos; sea cual fuere la nacion á que pertenecen. Nuestra causa no es de algun partido que trate de subir bajo los escombros de la pátria; es la de la humanidad, la de la civilizacion contra la barbarie. No confundamos al bueno con el pérfido. Los buenos mejicanos deploran y sufren los males de esta desgraciada sociedad. Si sonare la hora de la prueba, tendámosles generosos la mano amistosa: son nuestros hermanos, dignos de mejor suerte.»

La cuestion de España con Méjico ha inspirado al periódico francés *La Patrie* el siguiente artículo, notable aunque corto:

«Al saber que España va á tomar la ofensiva; cuando no se la creia capaz de rechazar una agresion injusta, se pregunta todo el mundo, sobre todo en los Estados Unidos, si esta demostracion era una amenaza impotente, ó si realmente se halla en posicion de hacer respetar su derecho en todas partes donde fuere atacado ó desconocido. Esta cuestion es de suma importancia, en vista de las incesantes amenazas de que es objeto Cuba en los Estados-Unidos, y de los proyectos de empresas filibusteras que nunca se han dejado de hacer, ya en Nueva-Orleans, ya en Nueva-York. [illegible] Inglaterra y Francia no [illegible] jamás en la anexion de Cuba á los Estados Norte-americanos. Cuba es la llave del golfo de Méjico, como Constantinopla lo es del mar Negro, y Europa no puede consentir que el golfo de Méjico llegue á ser un lago yankée, como no ha tolerado que el mar Negro sea un lago ruso. Pero se comprende que vale mas que España esté en posicion de defender sus colonias de las Antillas, que verse reducida á acudir á las grandes potencias marítimas para hacer respetar su propiedad. Ahora bien: bajo este punto de vista estamos completamente tranquilos. España puede, no solo defender á Cuba contra la agresion mas directa de los Estados-Unidos, sino que esta colonia, sin recurrir á las armas de la madre patria, puede protegerse por sí misma. Cuba posee en este momento un ejército activo de 20,000 soldados de infanteria y 1,500 de caballería, ademas de una reserva de 18,000 infantes y 6 000 caballos. Ademas, tiene en sus almacenes y arsenales material suficiente para armar y equipar 60,000 hombres en el término de un mes. Las fortificaciones de la isla se hallan en escelente estado, y mejoran de dia en dia. A las fuerzas navales ya respetables que posee la colonia, va á unirse un refuerzo dispuesto á darse á la vela en los puertos de España. Se ve, pues, que la isla de Cuba se halla en estado de rechazar, no solo las invasiones de los filibusteros á quienes la suerte de Lopez no ha ya escarmentado, sino cualquier ataque en regla por parte de las fuerzas navales de los Estados-Unidos, si alguna vez, lo que Dios no quiera, el gobierno de este pais intentase realizar por la fuerza la conquista de Cuba.»

El señor gobernador de Navarra ha publicado la siguiente circular:

«El precepto de Dios y de la Iglesia de no trabajar el domingo y dias festivos, no solo se ha impuesto para dar un descanso á las tareas, sino porque la voluntad del Criador ha sido que en este dia nos desprendamos de las miserias de la vida y nos asociemos á la grandeza de su bondad: los dichosos, para que le bendigan y se alegren en su fortuna, y los desgraciados, para que imploren su misericordia y su consuelo. El hombre impío y frio de corazon no comprende la bondad de Dios en este dia, y su alma no gozará de los placeres de la vida ni del fruto de su trabajo, por pingüe que sea su fortuna; porque no hay placeres en el alma en que á Dios no se le hace partícipe. Todas las sociedades de la tierra han venerado y celebrado el dia del Señor, y en nuestra católica España se ha glorificado á Dios con el entusiasmo de la fé, uniendo al culto divino las fiestas y regocijos de los pueblos. Y ¿será posible que en estos mismos pueblos en donde se guardaban los dias de precepto con tanta religiosidad, se entreguen al trabajo y se olviden de Dios una gran parte de sus habitantes? ¿Acaso serán tan felices que no lo necesiten, ó tan desgraciados que no confien en su amparo? Si tal es su estupidez ó desesperacion, inútil les debe ser el trabajar y afanarse.

El gobierno de S. M., que no puede tolerar se perviertan las costumbres religiosas hasta un punto tan contrario al espíritu nacional, ha recomendado á los gobernadores de las provincias ordenen la observancia de los dias festivos. Con este motivo yo me dirijo á los señores alcaldes y justicias de los pueblos de Navarra para que cada uno en su jurisdiccion no permita trabajar en los dias festivos sino en ocupaciones indispensables, y con autorizacion de los señores párrocos; advirtiendo que los señores alcaldes y ayuntamientos deberán ser los primeros en fomentar con el ejemplo la devocion del público y el respeto y veneracion que á Dios se debe, concurriendo á su culto y reprimiendo y castigando la irreverencia, el escándalo y la blasfemia, y no permitiendo diversiones indecorosas y molestas al vecindario. La conveniencia, el bienestar y la felicidad del pueblo están interesados en la observancia del buen órden que los principios religiosos establecen, y no dudo que así lo comprendan todos los encargados en su gobierno. Y los señores curas párrocos, directores del celo y caridad cristiana, no deben rehusar el darme parte de cualquiera falta que merezca mi correccion, y advertirme cuanto crean conducente á favorecer su sagrado encargo.

Pamplona 14 de febrero de 1857.—El conde de la Rosa.»

Copiamos de las *Hojas Autógrafas*:

«Por el ministerio de Fomento se ha mandado á los gobernadores civiles que en el término de un mes, y exigiendo la cooperacion que en este punto pueden prestarle el inspector del distrito y los ingenieros del cuerpo, remitan noticia detallada de todos los que, sin pertenecer á dicho cuerpo, dirijan minas ó fundiciones en el territorio de la provincia, ya sea con el título de ingenieros, ó ya sea con el de directores de labores, directores de fundiciones ó cualquiera otra denominacion análoga; haciendo constar si tienen ó no título del cargo con que se den á conocer, y en caso afirmativo, en qué tiempo y por quién haya sido espedido.

—El dia 19 salió de Oviedo el gobernador civil con objeto de asistir á la inauguracion del grandioso puente que conduce á la fábrica de fundicion de Trubia. Le acompañaban los señores marqueses de Campo-Sagrado y de Ferrera, que tanto se interesan por el acrecentamiento de aquella provincia, y allí fueron obsequiados por el entendido director de la fábrica, señor Elorza, con un espléndido banquete, al que concurrieron además otras personas de distincion, haciendo todos finalmente mil votos por la prosperidad de Asturias.»

Interrogado del modo mas solemne el depositario de los fondos provinciales de [illegible], acerca del desfalco que ha [illegible] en los mismos, confesó que el desfalco provenia del [illegible] anterior, y era el [illegible] de un secreto que no podia revelar, y que moraria con su persona, pero que contaba con [illegible] para cubrir toda su responsabilidad. Al mismo tiempo declaró el depositario, que él era la única persona que sabia el desfalco, y por consiguiente no podia pesar la menor responsabilidad sobre el gobernador señor Ordoñez, pues este habia visto en todos los arqueos anteriores que los fondos estaban completos. En vista de esta declaracion, el depositario fué puesto á buen recaudo en el acto.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO da las gracias á *La Península* por haber defendido la conducta de los hombres monárquicos y religiosos absteniéndose de concurrir á las honras fúnebres que ha celebrado el partido liberal en memoria de los inolvidables patricios Calatrava, Argüelles y Mendizabal.

LA ESPERANZA aboga en favor del clero, deseando que sus dotaciones sean mas crecidas y puntualmente satisfechas.

LA REGENERACION se hace cargo de las apreciaciones que los diarios de esta córte han hecho del discurso pronunciado por el emperador Napoleon, en el cual cree encontrar ciertas dudas, originadas por el deseo de resolver si la sociedad está mas segura y fuerte cuando se apoya en el órden material ó en el órden moral.

EL LEON ESPAÑOL trata otra vez de la cuestion de Méjico, esperando que la voluntad, ilustracion y patriotismo del señor duque de Valencia contribuirán á vindicar de una manera cumplida el honor del pabellon español.

LA EPOCA, que fija su atencion en el último acuerdo del gobierno, por el que se suprime el descuento de los sueldos de empleados, desea con impaciencia poder examinar en todos sus detalles los presupuestos del corriente año.

LAS CORTES defiende la descentralizacion que, en su concepto, facilita la accion administrativa del gobierno.

EL ESTADO escribe en tono festivo un artículo donde se reseñan ciertas cosas curiosas, pasadas y presentes, con el epígrafe de *El Carnaval político*.

«Carnaval político, dice, conoce la generacion presente que ha durado dos años; pero á decir verdad, era un carnaval insulso. Todas las máscaras llevaban un mismo traje.

Tarde ó temprano llegó el dia del *pulvis es*, y en pos de sus cuarenta compañeros, la pascua de resurreccion.

Entre el carnaval y la pascua media siempre una cuaresma.

La mascarada de los dos años iba haciéndose un tanto molesta. Al que no andaba disfrazado, en vez de interpelársele con el cándido *¿me conoces?* se le solia decir *atrás paisano*.»

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA otorga su completa aprobacion á los dos reales decretos que publicó la *Gaceta* de ayer, suprimiendo el descuento á que estaban sugetos los sueldos que pagaba el Tesoro, y el Monte-Pio que se exigia á las clases militares. Cuya última medida, añade nuestro colega, es una consecuencia forzosa de la primera, porque no se comprenderia que al cobrar todas las clases civiles sus sueldos por entero, las militares fuesen una escepcion de la regla general, siguiendo gravadas con un impuesto en equivalencia de un beneficio de que gozan todas las demas sin que se las exija igual sacrificio. En esta parte el ejército y la marina se encontraban injustamente perjudicados, y la injusticia era tanto mayor, cuanto que las tarifas de sueldos militares datan en su mayor parte de tiempos antiguos, habiendo hoy empleos que están menos dotados que en la época de Felipe V, al paso que en otras carreras los sueldos han esperimentado aumentos, si no en la proporcion del que han tenido los principales artículos de subsistencia, al menos en cuanto lo ha permitido la situacion del Tesoro.

EL DIARIO ESPAÑOL se acuerda ahora de replicar á los dos últimos artículos que publicó *La Esperanza* demostrando las ningunas ventajas que debemos al sistema parlamentario.

EL PARLAMENTO y EL OCCIDENTE aplauden los dos indicados reales decretos referentes á la supresion del descuento que sobre sus haberes se exige á los empleados públicos, y que con la denominacion de Monte Pio sufria la clase militar, conviniendo en que llevan en sí tales disposiciones el sello de la mas acrisolada justicia, y son un gran adelanto realizado por el gobierno en la meritoria empresa de arreglar en todos sus pormenores y detalles la administracion pública.

EL CRITERIO vuelve á ocuparse de lo que es y lo que debiera ser la Caja general de Depósitos, asegurando que resultados pobrísimos, si no negativos, dan dichas oficinas, y cada dia serán mas tristes si su organizacion y sus reglamentos no se reforman con sujecion á sanos principios económicos y á lo que la esperiencia ha demostrado desde la creacion de la indicada caja.

LA CRÓNICA fija su atencion en la noticia que ha dado cierto periódico relativa á que el gobierno mejicano se niega á dar la debida satisfaccion por los sangrientos y cobardes sucesos de Cuautla y Cuernavaca, por cuyo motivo habremos de desconfiar de un arreglo pacífico, y vindicar por medio de las armas la honra del pueblo español.

EL CLAMOR PÚBLICO reprueba las disposiciones que se han adoptado de reciente, con respecto á los refugiados estranjeros.

LA IBERIA no se arrepiente ni se enmienda, á pesar de que hemos entrado en el santo tiempo de cuaresma.

LA DISCUSION retira su artículo de fondo para dar cabida al boletin comercial.

EL NORTE ESPAÑOL critica á su manera el discurso pronunciado por el emperador Napoleon.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

TURQUÍA. La opinion de Rusia acerca del importante asunto de los Principados danubianos es objeto de muchos comentarios. Como hasta ahora únicamente se tiene conocimiento de lo manifestado por el conde de Orloff en el Congreso de Paris, y aun cuando de la consecuencia del gobierno ruso puede deducirse que no cambiará de dictámen, el *Morning-Post* ha dicho lo contrario, no sabemos con qué fundamento, atribuyendo el cambio á los consejos del señor Kisseleff, representante de Rusia en Paris. De Viena escriben, sin embargo, que no solamente el señor de Kisseleff y su gobierno están perfectamente de acuerdo con el gabinete de las Tullerías y el conde de Walewski en cuanto á la reunion de Moldavia y Valaquia, sino que se considera como muy probable salga de la reserva guardada desde la estipulacion de la paz, manifestando oficialmente su dictámen, idéntico al consignado en la nota del *Moniteur* de nuestro vecino imperio.

Se supone asimismo que la cuestion de la sucesion en dignidad de príncipe de las provincias danubianas, se halla necesariamente ligada á la union de estas provincias. Sin duda la union supone la sucesion, pero esta no supone de ningun modo aquella. En el tratado de Balta-Liman de 1.° de mayo de 1849 ya se ha dicho en el segundo artículo, que los hospodares serian nombrados provisionalmente por siete años, y que antes de espirar sus poderes se trataria de saber si continuarian ó se adoptarian otras disposiciones en vista de la conducta observada por estos príncipes. El principio de sucesion subsiste, pues, hace mucho tiempo en los Principados, y su aplicacion no podrá ser dudosa, á no ser que la union no se realice, lo cual no es probable.

AUSTRIA. *Viena* 15 de febrero.—El archiduque Regnier ha tomado posesion el martes anterior del cargo de presidente del Consejo del Imperio. En el mismo dia ha recibido el archiduque á los ministros presentes en Viena y á los individuos del Consejo, y mandó que se le presentasen los empleados de las dependencias del referido Consejo. (*Gaceta nacional.*)

—En las conferencias que se han verificado estos dias entre el baron Werner, el baron de Koller y los embajadores de Inglaterra y Turquía, se ha declarado por este último que la Puerta no consentirá en ningun caso en la union de los Principados, aunque los Divanes se pronunciasen por una gran mayoría en favor de esta medida. Sir Hamilton se ha pronunciado en el mismo sentido. Las sesiones de la comision no empezarán antes de fin de marzo, y el baron de Koller, comisionado austriaco, permanecerá aquí hasta esa época. El comisionado ruso Mr. Constantino Basily ha llegado ayer procedente de Constantinopla. (*Borsenhalle.*)

Idem 16.—Sabemos por buen conducto que despues de la publicacion de la nota del *Moniteur* sobre la union de los Principados, el baron de Hubner y lord Cowley se han presentado al conde Walewski, y le han manifestado nuevamente que Inglaterra y Austria no intentaban ejercer influencia alguna en la decision de la cuestion acerca del estado futuro de los Principados, la cual debia resolverse ante todo por los votos de la Puerta y de la mayoría de la poblacion de los Principados. Mr. de Walewski ha contestado que esta era tambien la opinion del gobierno francés. Nada se sabe aquí de la intencion atribuida al Austria de oponerse á la reunion hasta recurrir á las armas caso necesario. Las tropas de ocupacion de los Principados se pondrán en pie de paz tan pronto regresen.

Dicen de Milan que el emperador ha firmado una amnistía general para todo el imperio, la cual se aplicará á los refugiados en el estranjero, con tal que soliciten regresar á su pátria y no se hallen comprometidos en planes revolucionarios. (*Gaceta de Colonia.*)

PRUSIA. La Cámara de los representantes de Prusia se ha ocupado en su sesion del 17 del capítulo del presupuesto relativo á los impuestos indirectos. Con esta ocasion ha adoptado por una gran mayoría una mocion de Mr. Anerswald, de la izquierda, tendiendo á recordar al gobierno la ejecucion del artículo 101 de la Constitucion, que prohibe todo privilegio en materia de impuestos, y que prescribe la pronta revision de la legislacion fiscal existente.

La mocion espresa al mismo tiempo la idea de que la ley de 24 de febrero de 1850 sobre la abolicion de las franquicias del impuesto territorial se pondrá pronto en vigor.

SUECIA. El 9 de febrero se verificó en Cristianía (Noruega), la apertura del Storthing, ó sea de las asambleas legislativas. El príncipe real, virey de Noruega, dió lectura del discurso de la Corona, en el cual, despues de anunciar el próximo enlace del hijo segundo del rey de Suecia, el príncipe de Oscar con la princesa Sofía de Nassau, se leen estas palabras:

«Los lazos que unen á Noruega con Suecia se afirman y estrechan sin cesar. He comprendido toda la importancia de la grande obra de mi padre, de gloriosa memoria, es decir, la íntima union de dos pueblos destinados por la naturaleza misma á la confraternidad, á la vida y á la muerte, union importante y necesaria á la independencia del Norte de Europa. Por eso todos mis esfuerzos tienden constantemente á mantener y conservar esa herencia, tan sagrada como preciosa para mí, es decir, á consolidar y desarrollar entre los dos pueblos la reciprocidad de amistad y de confianza; la estimacion por los derechos mútuos, la comunidad en patriotismo y la fidelidad, finalmente todo lo que puede aprovechar al honor y á la independencia de los dos reinos.

Penetrado de esa idea he hecho elaborar por comisiones compuestas de individuos noruegos y suecos, proyectos que tienen por objeto arreglar varios asuntos de un alto interés recíproco para las dos naciones.»

En el mismo discurso se lee el siguiente párrafo relativo á las relaciones estranjeras:

«Nuestras relaciones con todas las Potencias estranjeras no han esperimentado cambio alguno y continúan siendo amistosas. Un tratado particular celebrado en 1855 con Francia é Inglaterra, ha estrechado

los vínculos de amistad que me unen á los monarcas de estos Estados.»

INGLATERRA. Hé aquí las noticias que trasmite un despacho telegráfico de Lóndres, fecha 20 de febrero:

«En la sesion de la Cámara de los comunes, lord Palmerston declaró que el arreglo relativo á los derechos del Sund nó se habia concluido, pero que esperaba una pronta solucion.

La mocion de Mr. King referente á bajar el censo electoral de los condados á 10 libras esterlinas, fue desechada por la Cámara por una mayoría de 192 votos contra 179. Habia sido combatida por el gobierno.

En estos debates, lord Jhon Russell, sir James Graham y todos los liberales de la Cámara votaron en favor del gobierno.

Nada importante en la Cámara de los lores.»

FRANCIA. *Paris* 18 de febrero.—Hay una noticia, fecunda en hipótesis y comentarios de toda especie, de la cual nada se ha traslucido ni anoche ni esta mañana, sino en cierto círculo político, á saber: la conclusion de ese tratado secreto, de que ya se ha hablado, entre la Rusia y la Persia. Se pretende de la manera mas positiva que ese tratado ha sido ratificado en Teheran el 18 de enero de 1857.

No tengo todavía noticias exactas sobre este arreglo. Me limitaré, pues, á anunciaros hoy que la Rusia se compromete á prestar un socorro considerable á la Persia en su guerra con Inglaterra. La Persia en cambio cede á la Rusia los territorios de la parte de Trebisonda.

Debo advertiros, sin embargo, que me es imposible en este momento garantizaros la autenticidad de este hecho. Mañana os daré noticias mas circunstanciadas sobre este importante asunto.

Viéndose el Shah acometido por dos cuerpos de ejército ingleses, ha apelado al auxilio eventual de la Rusia. El general ruso, príncipe Bariatinsky, el mismo que se distinguió en sus triunfos contra los turcos, está pronto á entrar en Persia á la primera señal. Si esto sucede, la paz de Paris se romperá en Asia, siendo de temer que este gran desafío entre las naciones rivales no se encierre dentro de los límites de esta parte del mundo. La gravedad misma de esta nueva lucha entre la Inglaterra y la Rusia debe hacer esperar que habrá quien se interponga entre ellas eficazmente, y que ellas mismas consentirán gustosas en poner término á la lucha, salvo el renovarla mas adelante con otras probabilidades.

El Sun por su parte dice lo siguiente:

«Las ratificaciones del tratado firmado entre la Rusia y la Persia el 3 de enero último, se han canjeado en Teheran el 18 del mismo mes. Este tratado cede á la Rusia una parte del territorio que existe en las fronteras de Turquía entre Bayazid y Nakbsbivan. Esta nueva posicion dará á la Rusia el completo dominio del camino estratéjico que va desde Trebisonda junto al mar Negro hasta la frontera persa por Erzeroum. El gobierno ruso habia hecho grandes esfuerzos desde la conclusion del tratado firmado con la Persia el 22 de febrero de 1828 para obtener la ventaja que la córte de Teheran acaba de concederle ahora.

Se anuncia que de San Petersburgo se han enviado inmediatámente órdenes para construir una línea de fuertes en el territorio nuevamente cedido.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Tenemos noticias de las islas Baleares que alcanzan al 16. Nada notable ocurria.

—La iglesia de Triuncales (Segovia), acaba de ser completamente saqueada. Los ladrones no han respetado ni el copon, que contenia las sagradas formas.

—La temperatura va siendo menos fria en todas partes, contribuyendo á esto las lluvias que generalmente han caido y siguen cayendo.

—El dia 12 por la noche robaron al señor cura párroco de Baldesoto, (Asturias) en el concejo de Siero, y sin consideracion á sus muchos años, (pues se halla próximo á los 80), le golpearon y maltrataron despues de llevarle todo el dinero que tenia. Lo propio hicieron con su coadjutor que vivia en su compañía; bajando despues á la cuadra le llevaron el caballo que tenia en ella, lo que prueba que los ladrones tenian que andar larga distancia para burlar las pesquisas de la autoridad.

—Escriben de Tudela con fecha 17 al *Comercio* de San Sebastian de Guipúzcoa la siguiente carta:

«No sé á dónde iremos á parar si el gobierno no toma medidas mas eficaces para introducir granos, porque no cesan de subir en todas partes y casi todos los dias, hallándose ya poco menos que á nivel de los precios á que llegó el trigo en el año famoso del hambre á principios de este siglo. A 40 rs el robo, hoy en que los jornales están á 6 rs, resulta de caro como entonces á 80 y 100 que los jornales de peones del campo se pagaban á 10, 12 y mas rs. La cebada no se encuentra á 19 y 20 rs. y el vino va subiendo por la espuma. Si la cosecha de este último artículo no se presenta favorable por todo marzo en el vecino imperio, creo que llegarán á pagarse nuestros vinos á 24 y 26 rs. antes del verano; hoy están á 16 y 17 reales cántaro y los tenedores de él retraidos para vender. Lo único que se conserva en *statu quo*, es el aceite; escasean compradores á 56 rs. arroba. Todos los demas artículos van en subida proporcional y con pocas esperanzas de baja.»

—En la provincia de Málaga, á pesar de los miles de fanegas de trigo desembarcadas en aquel puerto del comprado por el gobierno, la crísis alimenticia está muy lejos de resolverse. En algunos pueblos, pero especialmente en Ronda, segun leemos en *El Avisador Malagueño*, se han muerto de hambre muchas personas. Parece que á fin de aliviar en parte tan estremada miseria, que pudiera llegar á producir conflictos, hace dias que las personas acomodadas están dando dos reales diarios á multitud de trabajadores. Semejante situacion no puede prolongarse.

—En Málaga se repiten los robos en casas particulares con una lamentable frecuencia.

—En el término judicial de Bujalance siete hombre, al parecer gitanos, armados unos con palos y otros con pistolas, han cometido varios robos.

Tortosa 15 de febrero.

Desde que dias pasados cayó en esta un pequeño rocío, los frios se han modificado mucho y el viento Norte ha cesado, reemplazándole el del Sur, ó de mar como por aquí llaman, de cuyas resultas el casi continuado nublado nos hacia esperar lluvia abundante, la que en efecto se ha verificado con pocos intermedios desde ayer por la mañana, y continúa ahora que son las tres de la tarde con apariencias de que seguirá, aunque, segun parecer de los labradores, las tierras tienen ya la sazon necesaria para poder esperar buena cosecha de trigo, alcanzando á beneficiar los algarrobos y olivos, de todo lo que nos felicitamos, supuesto que así por las heladas como por la sequía que sufriamos, las plantas empezaban á inutilizarse.

Las obras de la canalizacion del Ebro no tienen aun la animacion que está anunciada y que es de desear para bien de los muchos jornaleros que quisieran trabajo y no lo encuentran.

Morata de Tajuña 20 de febrero.

Señor director de La Restauracion.

Muy señor mio: Si extraordinario fué el placer que esperimentó mi corazon al ver conducir por esta siete de los reos que habian perpetrado el robo sacrílego de esta iglesia, sin contar otros tres presos ya en el juzgado por el mismo delito, lo ha sido mucho mayor al saber que por los reconocimientos hechos en las puertas con las herramientas aprehendidas á estos son las mismas con que violentaron la entrada de los templos de esta villa, Chinchon, Perales, Estremera y Tielmes apareciendo justificado ser la cuadrilla de reos aprehendidos y algunos que andan huyendo de la incesante persecucion de la Guardia civil la misma que ha efectuado todas las profanaciones de templos en este juzgado, y que habiendo sido reconocidas por segunda vez la bolsa de mi sobrepelliz y unas alhajas de plata pertenecientes á esta iglesia y la de Tielmes ocupadas á los criminales, quedando aun por reconocer doce corporales, tres purificadores, un alba, un paño de hombros, bastante cera, que demuestran la complicidad de estos mismos reos en otros robos sacrílegos fuera de este distrito judicial, y como todo esto se debe al constante trabajo é incansable celo que en esta parte ha desplegado el sargento segundo de la Guardia civil don Salvador Merino Carra, con la fuerza á sus órdenes, y particularmente acompañado del guardia de segunda clase Juan Gomez Alvarez, sufriendo aguas, hielos, nieves y todos los malos temporales, sin arredrarse en tales peligros; por lo tanto, y en atencion á que en un dia de entrevista de los guardias del puesto de Chinchon, á cuyo puesto pertenecen estos nunca bien ponderados individuos, con los de Arganda en esta villa, el mismo Alvarez me presentó con entusiasmo el título que de su digno general recibiera ascendiéndole á guardia de primera clase, mandando al propio tiempo que al mencionado sargento se le coloque en el turno de eleccion para el ascenso inmediato; si bien me persuadia habian estos cumplido segun lo requiere la interesante institucion á que pertenecen, sea por el aprecio que este benemérito cuerpo me merece, ó porque yo en mi exagerada imaginacion conceptúe este servicio extraordinario por ser el primero que se ha descubierto, poniendo á disposicion de los tribunales diez reos ademas de los efectos ya mencionados, despues de tantos sacrilegios cometidos; atendiendo ademas á otros servicios bastante recomendables que ha prestado este sargento en la jurisdiccion de esta villa y fuera de ella, estoy en el caso de manifestarle juzgo muy corto el premio que por tales servicios se concede al espresado Merino y demas guardias á sus órdenes, y así como seria el primero en recriminar las gracias que por otros servicios de menos cuantía se pudieran conceder, espero que Vd. y toda la prensa clamen al gobierno de S. M. para que así como el pueblo católico anhela el castigo de los criminales, premie tambien como se merece el servicio que los espresados guardias han prestado, no solo á esta diócesis de Toledo, sinó tambien á toda la nacion eminentemente católica.

Queda de Vd. su servidor y capellan Q. B. S. M.,

Galo Salcedo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Alejandro, obispo.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion del mes dedicado á la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo en la pontificia Basílica de Italianos; á las diez misa solemne, y por la tarde á las cinco los ejercicios que los demas dias; predicará el señor don Manuel Solís, y por último, se hará procesion con S. D. M. para reservar.

Se tributará al Santísimo Sacramento el obsequio semanal de costumbre en San Justo, San Pedro, San Ginés, Santa María, y en alguna otra parte, solo por la mañana.

En el convento del Sacramento, este y los siguientes jueves, por la tarde á las cuatro, habrá manifiesto, se rezarán los actos de fé, esperanza y caridad, estacion al Santísimo con la letanía, sermon que dirá don Francisco Miguel Lopez, beneficiado de la Santa iglesia de Leon, y por conclusion, el salmo miserere y la reserva.

En el monasterio de señoras comendadoras de Santiago comenzarán los anuales y devotos misereres al Cristo de la Agonía; á las cuatro y media se descubrirá al Santísimo, se rezará la estacion, rosario, sermon y reserva: predicará don Juan Maldonado y Rubio. Oficiarán las religiosas.

En la parroquia de San Justo al anochecer darán principio los ejercicios al Cristo de la Luz, que se venera en dicha iglesia; será orador don Ruperto Urra, cura ecónomo.

Seguirán los *Via Crucis* por la tarde á las cuatro en las Arrepentidas: á las cuatro y media en los Servitas y San Millan; por la noche en Santa Cruz, San José, San Ignacio, y capilla de Belen, San Juan de Dios.

Ademas continuarán los ejercicios diarios de este santo tiempo al toque de oraciones en los oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

En la Bóveda de San Ginés con sermon que dirá don Eugenio Aguado.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene un real decreto concediendo al ministro de Marina un crédito de 1.847,327 rs. vn., como suplemento al artículo 4.°, capítulo IX, seccion undécima del presupuesto vigente de 1856, para con él poder formalizar las cantidades libradas en suspenso con objeto de satisfacer los haberes devengados en el mes de diciembre del mismo año por los guardias, presidiarios, oficiales de mar, marinería y maestranza de los arsenales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y atender á los pagos que se justifiquen hasta fin de junio próximo venidero por obras hechas en el año último.

Otro autorizando al ministro de Marina para disponer, durante el presente año, del crédito de 5.280,000 reales de vellon, parte del que, con cargo al capítulo X, seccion undécima del presupuesto de dicho ministerio correspondiente al año de 1856, le fué concedido por ley de 16 de abril del mismo año.

Una real órden declarando de libre importacion los garbanzos, judías, lentejas, habas y habones, arroz, yeros, panizo, guijas, avena, guisantes y algarrobas.

VARIEDADES.

Al busto de una mujer.

Imágen pura encantadora y bella
De aquella niña que llamé mi amiga,
De aquella hermosa que la parca impura
Me arrebató cruel.

Déjame, deja que mis tristes ojos
A tí dirija con ardiente anhelo,
Turbios del llanto que por tí derraman
Mi dulce amiga.

Que tu semblante en ilusion admire
Al través de tu faz blanca y helada,
Y recuerde aquel tiempo venturoso,
En que te amaba tanto.

En que miraba tu apacible risa,
La dulce gravedad de tu semblante
Y aquella paz de tu alma candorosa
Que siempre te adornó.

Oh! Tú que noble, virtuosa y pura
Eras la dicha de tu tierna madre,
Eras la gloria de tu padre amante,
Y eras mi orgullo,

Ahora escondida bajo oscura losa
Lejos del mundo que nacer te viera
Te contemplamos y la pena amarga
Llena ¡ay! mi pecho.

De tí ¡oh amiga! en el liviano mundo
Queda tan solo tu memoria fija,
Y esa tu imágen impasible y fria,
Que es mi delicia.

Faustina Saez.

Enero de 1853.

GACETILLA.

Matrícula. Hasta el sábado 14 de marzo estará abierta en el jardin Botánico la matrícula gratuita para la clase de agricultura, á cargo del profesor don Pascual Asensio.

Facultativos. El personal facultativo del hospital de la Princesa se compondrá de un decano de la facultad de medicina, dos médicos primeros, dos segundos, cuatro terceros, un practicante mayor, (profesor), diez y ocho practicantes, un farmacéutico, dos ayudantes y tres practicantes de farmacia.

Prodigio. Una niña de cinco años, llamada Miss Fernandez, hija de un español y de madre inglesa, está siendo la admiracion de Lóndres. Canta con la mayor perfeccion las piezas mas difíciles de la *Sonámbula*, y el famoso wals de Venzano. Su pronunciacion italiana es correctísima y la ejecucion de su garganta perfecta. Si el que la acompaña en el piano finge equivocarse y toca un acorde por otro, se para la niña, y fijando su mirada en el pianista parece querer reconvenirle. Dicen que es un portento musical.

Estado sanitario. El tiempo ha variado con las copiosas lluvias que han caido estos dias: el frio disminuyó notablemente, y es posible que continúe de la misma manera si siguen reinando los vientos de 3.° y 4.° cuadrante. El barómetro estuvo en el revuelto y á poco mas de las 46 pulgadas y dos líneas; y la atmósfera nublada, cubierta de nubarrones y lluviosa.

No se ha observado ninguna novedad en las enfermedades reinantes; únicamente se aumentaron las calenturas inflamatorias, gástricas, mucosas y tifoideas, así como los dolores artríticos y nerviosos. Continúan presentándose bastantes enfermos de pleuresías, neumonías, congestiones en el cerebro y en el hígado, y de catarros de todas especies.

En cuanto á los exantemas febriles, no han desaparecido todavía del todo, presentándose algunos casos de viruelas, erisipelas y sarampion.

El número de las defunciones ha distado poco del de la semana pasada.

Universidad central. El señor rector ha publicado la siguiente disposicion:

«Con el fin de que los alumnos, al satisfacer el segundo plazo de su matrícula, se hallen enterados de las diligencias que han de practicar, he dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Las cuotas que corresponden á cada enseñanza, varian, segun se demuestra á continuacion:

Los alumnos de latinidad y filosofía elemental en ambos institutos pagarán 60 rs.

Los de la escuela del notariado, 100 rs.

Los de las secciones de filosofía, no matriculados en otra facultad, 80 rs.

Los de las facultades de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia, 140 rs.

2.ª Los alumnos de latinidad y filosofía elemental, harán el pago en los dias 26, 27 y 28 del corriente.

Los de la escuela del notariado, en los dias 2 y 3 de marzo próximo.

Los de las secciones de filosofía, el dia 4 de marzo.

Los de la facultad de teología, el dia 5.

Los de la facultad de jurisprudencia, en los dias 6, 7, 9 y 10.

Los de la facultad de medicina, en los dias 11 y 12.

Y los de la de farmacia, en los dias 13 y 14.

3.ª Al efecto han de tomar en la tercena de tabacos de esta córte, sita en la calle de la Misericordia, número 2, el nuevo papel sellado de derechos de matrícula.

4.ª Presentarán en la seccion de contabilidad de la secretaría de esta universidad este papel sellado, del cual se tomará asiento y se les espedirá recibo, despues de taladrado.

5.ª Los alumnos entregarán, en el mismo dia, en la mesa del respectivo negociado de la secretaría, el recibo librado por la seccion de contabilidad; y el oficial de la mesa, en vista de él, anotará el pago del segundo plazo en la papeleta de matrícula que se espidió á cada alumno al tiempo de verificarla. El recibo de la contabilidad quedará unido al espediente del alumno.

6.ª Ninguno de estos será admitido al exámen de prueba de curso mientras no haya satisfecho el segundo plazo de matrícula.

Madrid 18 de febrero de 1857.—El rector, Tomás de Corral y Oña.»

Correos. Se ha vuelto á prevenir la puntual observancia de las disposiciones que prohiben remitir dinero y alhajas por las espediciones del correo.

Pájaro de cuenta. Ha sido capturado y conducido á la cárcel de villa Venancio Diaz y Crespo, natural que dice ser de Madrid, desertor del presidio y uno de los que perpetraron el robo de la iglesia del Romeral en compañía de un tal Rangs.

Vigilancia pública. El ramo de policía urbana continúa en el mas completo abandono, especialmente con respecto á la limpieza de las calles los dias de lluvia, pues hay algunos sitios donde ni aun por las losas se puede pasar sin anegarse en el lodo. Si el ayuntamiento no tiene fondos suficientes para aumentar cuando sea necesario las cuadrillas de barrenderos, debiera obligar, segun se ha hecho otras veces, á que los porteros é inquilinos de tiendas y pisos bajos cuidarán de limpiar sus respectivas aceras.

Tambien recomendamos á los encargados de policía que vigilen escrupulosamente los establecimientos y despachos públicos donde se espenden artículos de primera necesidad con el fin de evitar los escandalosos abusos que se cometen en la venta de leche, que podemos llamar *artificialmente*, vino, peso de pan, carne y otros comestibles.

Artista español. El jóven y distinguido guitarrista español don Julian Arcas se encuentra á la sazon en Palma de Mallorca, recogiendo los aplausos que su privilegiado talento merece. Hé aquí cómo se espresa *El Mallorquin*:

«El señor Arcas ha dado dos conciertos en el Círculo y uno en el casino Balear: en todos ha recibido justos y entusiastas aplausos. Los que hemos tenido ya el gusto de ocuparnos de él otras veces, debemos complacernos en poder asegurar que cada dia obtiene nuevos triunfos. La admirable soltura, facilidad y limpieza con que ejecuta, compensan la sencillez con que están puestas para guitarra las piezas que hasta ahora le hemos oido; pero en las variaciones sobre aires nacionales, es donde se le puede juzgar á este jóven artista, pues allí es donde se conoce la maestría con que sabe vencer toda clase de dificultades.»

Hallazgo. En una huerta que está lindando con el convento de Capuchinos de Sevilla se ha descubierto, por un hombre que estaba cavando, un sepulcro que, segun afirman algunas personas que lo han visto, es del tiempo de los romanos. Tiene muchas inscripciones y es de una figura lindísima, conservándose en el mejor estado. Nadie se ha atrevido á abrirlo, y el dueño de la huerta lo manifiesta á todo el que quiere verlo.

Música sagrada. Listz, que como ya saben nuestros lectores, se ha hecho fraile, se propone escribir otras varias composiciones de proporciones mágicas, tan pronto como termine la sinfonía dedicada á la memoria de Scheffer, titulada *Lo ideal*. Entre esas páginas que medita, debemos mencionar una gran misa y una leyenda eclesiástica y un oratorio Cristo, cuya poesía será de Federico Ruckert.

Corte de cuentas. Ademas de la ámplia amnistía concedida por el emperador de Austria á los penados políticos de Italia, ha perdonado este monarca á la provincia de Milan dos millones que debia al Erario por contribuciones.

Gastos ocasionados por la guerra. La campaña de Crimea ha costado al reino de Cerdeña la respetable cantidad de 51.182 133 francos, de cuya

cantidad 45.026,177 corresponden al ministerio de la Guerra, y 9.156,257 al de Marina. En el presupuesto respectivo habiansé calculado los gastos en la cantidad de 74 189,492 francos, resultando, pues, que se invirtieron 20.130,968 menos.

Gas de leña. El sistema de calentar y alumbrar por medio del gas hidrógeno carbónico, se planteará en Gerona muy en breve: al efecto trabaja con pasmosa actividad la sociedad formada para el indicado fin, bajo la direccion de M. Caff, quien para que la esplotacion sea la mas favorable posible al pais, de acuerdo con la sociedad del gas de madera de Munich solo destilará el carbon, y únicamente fabricará el gas por medio de su procedimiento patentizado en España, modificado por los sistemas patentizados en Alemania, empleando esclusivamente maderas de aquel mismo pais, pinos resinosos, olmos verdes y blancos.

Policia urbana. En San Petersburgo se están haciendo en la policía reformas muy importantes que los súbditos del emperador acogen con gratitud. Se han adoptado varias medidas para el aseo del interior de las casas y con relacion á los mendigos. Á los pobres se les obliga á enviar á sus hijos á la escuela y á la iglesia, é igual obligacion se ha impuesto á los maestros con respecto á sus aprendices: se ha prohibido cargar con esceso á las bestias, y dentro de poco deberá publicarse un reglamento que fijará las horas de trabajo para los niños y los jóvenes en las fábricas y en los talleres. Créese que acaso se espedirá sobre esto un ukase estensivo á todo el imperio.

ALCANCE.

Fuera de la cuestion de Persia, que hoy está llamada á fijar la atencion pública, nada de interés notable encontramos en el correo estrangero que recibimos.

A esta cuestion le sucede lo que á todas las cuestiones capitales en el dia, que es presentarse y seguir envueltas en una completa contradiccion por la política *consabida*, siendo muchas de ellas, ó casi todas, suficientemente sencillas en sí mismas; de consiguiente, nada estraño tiene que hoy se de por terminado lo que ayer se consideraba de difícil solucion.

Lo mismo podemos decir respecto al espinoso asunto de los Principados del Danubio. Ahora parece que el gobierno francés no hubiera manifestado tan categóricamente su opinion en la cuestion de union de dichos Principados, sino despues de haberse puesto de acuerdo con el gabinete de Lóndres, que habia prometido insistir en su oposicion á este proyecto, con la condicion de que el gobierno francés se interpusiese en favor suyo en sus diferencias con la Persia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la correspondencia que de Paris dirigen al *Norte de Bruselas* con fecha 19 del corriente, y que insertamos al fin, la cual aclara mas este particular y da una muestra de la política que tienen los *aliados* en todas las cuestiones por lo visto, así como tambien de las bases sobre que descansa la *alianza*.

Lord Palmerston en la Cámara de los comunes, declaró el dia 20, que Persia no ha cedido territorio alguno á la Rusia. El *Evening-Star* dice que las negociaciones entre Persia é Inglaterra han terminado, y que el embajador persa ya no vá á Lóndres. Por otra parte el *Times* dice por boca de su corresponsal de Paris, que efectivamente no se trata de la salida del embajador para Lóndres, y que las dificultades del arreglo que se sigue, lejos de haberse disminuido, son tan grandes como nunca. Ya ven nuestros lectores si no se observa contradiccion en todo lo perteneciente á este asunto.

En la sesion de la Cámara de los comunes del 19 del corriente, hubo una primera votacion respecto á una proposicion presentada por M. Socke King, acerca de la ampliacion de la ley electoral. En esta ocasion muchos tory han votado con el ministerio, que ha tenido la débil mayoria de 13 votos, vista la oposicion que este asunto encuentra de parte de los tory, los cuales en otra cuestion no hubieran probablemente votado con el ministerio. La proposicion estaba reducida á que se diese la cualidad de elector á todo el que pagase diez libras esterlinas de alquiler, y fué apoyada por M. Duncombe, lord Russell y M. Graham.

El 12 del corriente debió ser entregado Bolgrado por las autoridades rusas á los comisarios del gobierno moldavo, segun dice el *País*.

El embarque de los franceses que ocupaban á Grecia debió tambien principiar el mismo dia, segun escriben del Pireo con fecha del 11 al citado diario.

El senado americano ha desechado el tratado con Inglaterra relativo á la América central por 38 votos contra 8. Se dice que Monsieur Buchanan está por el tratado, y que Mr. Dallas hace dimision de embajador en Lóndres.

Hé aquí la correspondencia del *Norte de Bruselas* de que antes hicimos mencion. Dice así:

«Ferouk-Khan está, segun dicen, batido en brecha de todas maneras, porque el emperador trata de conducir á buen término la cuestion persa. Con este motivo se esparce una opinion, que en cuanto á mí, considero aventurada, pero *esto no obstante* debo hacer saber á Vds.

Recordarán Vds. sin duda el artículo del *Monitor* acerca de la reunion de los Principados, y los comentarios tan diversos á que dió lugar. Pues bien, ahora se pretende que el gabinete francés no se hubiera manifestado de una manera tan categórica en esta cuestion, sino despues de estar seguro del asentimiento de Inglaterra, en razon á los buenos oficios, ó mejor dicho, á la presion favorable á esta que Luis Napoleon habia prometido ejercer sobre el embajador persa. El principio de la reunion de los Principados seria en este caso el cebo que se ofreceria á Rusia, pero esta perderia evidentemente mucho en una solucion poco satisfactoria del litigio persa, y nada ganaria en la reunion de los dichos Principados, á menos que la ocasion de burlar á Inglaterra no se considere como un equivalente suficiente.

Ya comprenden Vds. que esta noticia la doy con la correspondiente reserva, aun cuando las condiciones á las que, segun ciertos periódicos, el embajador persa ha dado ya su aprobacion y que están lejos de ser favorables á su gobierno, parecen confirmarla.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* lunes 23 de febrero.—Constantinopla 13.—Ha muerto Riffat-Pachá. Rusia negocia la construccion del camino de hierro de Mechedisor á Therán.

OTRO. *Paris* martes 24.—Lord Palmerston ha declarado que aun no se ha fijado la época para las conferencias relativas á los asuntos de Neuchatel.

El rey de Prusia y la Confederacion suiza se manifestarán animados de disposiciones conciliadoras.

El presupuesto general del Estado ha sido aceptado en la Cámara de los comunes por 286 votos contra 206.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,20 c. Idem no publicado, 39,10 p.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,20

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,75 d.

Deuda del personal, id. publicado, 10,10.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 87.

Idem de á 2,000 rs., id, 89.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado 85 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 138 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 24 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,90.—Cuatro y medio por 100, 95.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 37 5[8.—Consolidados, 93 1[8 á 94.

Amberes 18 de febrero. Diferida, 24 3[16 dinero.—Interior, 37 7[8 dinero.

Amsterdam 17 de febrero. Diferida, 24 3[8.—Esterior, 41 3[8.—Interior, 37 [516.

Bruselas 18 de febrero. Diferida, 24 1[8 dinero.

Lóndres 19 de febrero.—Esterior, 41.—Diferida, 24 5[8.

ANUNCIOS.

ULTIMAS CONFERENCIAS

DE NUESTRA SEÑORA DE PARIS,

POR EL R. P.

FRAY ENRIQUE DOMINGO LACORDAIRE,

del Orden de Predicadores;

precedidas de su biografía; y seguidas de varias oraciones fúnebres, panegíricos, y la célebre Carta sobre el Papado, del mismo autor.

Un tomo en 8.° mayor, de mas de quinientas páginas, de buen papel, letra clara y correcta y esmerada impresion.—Su precio en Madrid: Para los suscritores de LA RESTAURACION, 14 rs. en rústica, y 16 en pasta ú holandesa. En provincias 2 rs. mas respectivamente, por razon del porte.

Se halla de venta en Madrid en la Administracion de este periódico, y en provincias en las secretarías de cámara de las diócesis de Avila, Astorga, Badajoz, Coria, Cáceres, Gerona, Huesca, Lugo, Leon, Murcia, Osma, Palencia, Plasencia, Pamplona, Santiago, Salamanca, Segovia, Teruel, Zaragoza y Zamora, y en Valencia en el Seminario conciliar.

A LOS IMPRESORES.—SE VENDE UNA ESCELENTE máquina de imprimir, francesa, su autor Doutartre; es de mucha solidez y ha trabajado muy poco.

Tambien se halla de venta una buena prensa de hierro, de Bordeaux.

En el almacen de papel de Baquedano, calle de Hortaleza, núm. 5, darán razon.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elera*, calle de las Infantas, núm. 36.

PUNTOS DE SUSCRICION Á LA RESTAURACION.

Alava. La Guardia, D. Victor Iradier. Vitoria, Bernardino Robles.

Albacete. Albacete, D. Sebastian Ruiz. Alcaraz, Benito Ruiz Inojo. Almansa, Pedro Garrido. Chinchilla, Aniceto Hortelano. Hellin, Mateo Martin Palencia.

Alicante. Alcoy, D. Francisco Cabrera. Alicante, Juan José Carratalá. Altea, José Salva. Concentaina, Celestino Poveda. Denia, Juan Cardona. Dolores, Bonifacio Galvez. Elche, Juan Ibarra. Orihuela, José Guilló. Pego, Gerónimo Sendra. Villajoyosa, Vicente Lloret. Villena, Juan Bautista Gardano.

Almería. Almería, D. Mariano Alvarez. Berja, José Sevilla. Huercalovera. Ginés Antero. Gergal, José Garrido. Purchena, Pablo de Torres. Velez Rubio, Miguel Gonzalez. Vera, Miguel Martinez.

Avila. Arenas de San Pedro. D. Antonio María Ocaña. Arévalo, Victoriano Zarza Delgado. Avila, Santiago Lopez. Piedrahita, Isidro Sanchez de Ribera.

Badajoz. Albuquerque, D. Guillermo Soto. Almendralejo, Juan Alvarez Feijoo. Badajoz, Gerónimo Orduña. Castuera, Juan Sisto Soto. Don Benito, Amalio Gallardo Baladés. Fregenal de la Sierra, Eustaquio Ramos Gonzalez. Fuente de Cantos, Lorenzo Garcia de Lomana. Jerez de los Caballeros, José Gilés. Llerena, Hermógenes Esteban. Mérida, Miguel Gonzalez. Olivenza, Antonio Carballo. Puebla de Alcocer, Francisco Campo. Villanueva de la Serena, Juan García. Zafra, Gregorio Muro.

Baleares. Ibiza, D. Joaquin Cirér y Miramon. Palma, Pedro José Gelavert. Mahon, Domingo Ortiña.

Barcelona. Barcelona, Herederos de la viuda de Pla. Berga, D. Juan Soldevila. Granollers, Manuel Pagés de Algemir. Igualada, Joaquin Abadal. San Feliu de Llobregat, José María de Molina. Tarrasa, Salvador Pere. Vich, Soler y hermanos. Villafranca del Panadés, Antonio María Fontanals.

Búrgos. Aranda de Duero, D. José F. Quintana. Belorado, Eugenio Izquierdo y Rioja. Briviesca, Joaquin Gomez. Búrgos, Sergio Villanueva. Castrojeriz, Pedro Arce Vazquez. Lerma, Anselmo Merino. Medina de Pomar, Manuel Tamño. Miranda de Ebro, Bonifacio Cubo. Salas de los Infantes, Tomás Serrano García. Sedano, Saturio Gallo. Villadiego, Joaquin Git.

Cáceres. Alcántara, D. Narciso Cano. Cáceres, José Valiente. Coria, Joaquin Muñoz. Granadilla (Granja de), Vicente Garcia Lopez. Jarandilla, Félix Montero Moraleja. Montanchez (Zarza de), Manuel María Canal y Moron. Navalmoral de la Mota. Lorenzo Nestal. Plasencia, Isidro Pis. Trujillo, Luis Baltar. Valencia de Alcántara, Rafael de Maro.

Cádiz. Algeciras, D. Manuel Perez Vinet. Arcos, Manuel Ochoa. Cádiz. Viuda de Moraleda. Chiclana, Juan Palmero. Grazalema, Cristóbal Gomez. Isla de Leon, Rafael Martinez. Jerez de la Frontera, Manuel Cortasain y Rosano. Medina-Sidonia, Joaquin Miguel. Olvera, Manuel de la Maza y Pedraeca. Puerto de Santa María, José Valderrama. Sanlúcar de Barrameda, José María Esper. San Roque, Manuel Cano.

Canarias. Palmas (Las), D. Antonio Doreste. San Cristóbal de la Laguna, Nicolás Pouver. Santa Cruz de la Palma, Manuel Sanchez. Santa Cruz de Tenerife. Manuel Savose.

Castellon de la Plana. Allocacer, D. Bernardino de Irulegui. Castellon de la Plana, Pedro Gutierrez de Otero. Lucena, Pedro Lopez Rueda. Morella, Miguel Clemente Boix. Nules, Rafael Vicente. San Mateo, Juan B. Arago. Segorbe, José M. Bayo. Villarreal, Francisco Bayer. Vinaroz, José Oliver. Vivel, Cárlos Cerdan.

Ciudad Real. Alcázar de San Juan, D. Benito Ruiz Inojo. Almaden, Pedro Ruiz Aillon. Almagro, Juan José Gil Moreno. Ciudad Real, Joaquin Bermudez Victoriano. Daimiel, Antonio Aranda. Manzanares, Pedro Sanchez. Valdepeñas, José Moreno Ribas. Villanueva de los Infantes, José María Baslleseros.

Córdoba. Aguilar, D. Pablo de Pino. Baena, Francisco Fernandez. Bujalance, Pedro Herrera. Cabra, Antonio Ulloa. Castro del Rio, Antonio Perez y Puche. Córdoba, Rafael Arroyo. Fuente Ovejuna, Antero Palomeque. Lucena, Manuel Antonio Gradit. Montilla, Antonio Conde. Muntoro, Francisco Gonzalo de las Casas. Pozo-blanco, Juan Garcia Mena. Priego, Luis Caracuel. Rute, Juan Nepomuceno Cañete.

Coruña. Betanzos, D. José María García. Corcubion, Pedro Blanco Vazquez. Coruña, librería Española. Ferrol, Nicasio Tajonera. Muros, José María Albariño. Negreira, Roque Ferreiro y Hermida. Noya, Segundo Hombre. Padron, Eusebio Rocandio. Puentedeume, Juan Sanchez. Santa Marta de Ortigueira, Juan Guerrero. Santiago, Bernardo Escribano.

Cuenca. Belmonte, D. Alvaro Martin Pozo. Cuenca, Pedro Mariana. Motilla del Palancar, Fernando Monteagudo. Priego, Fermin Gomez Lozano. San Clemente, Antonio Moreño Paños. Tarancon, Ventura Martinez Falero.

Gerona. Figueras, D. Gregorio Mata. Gerona, Francisco Palahi. La Bisbal, Narciso Vinardell. Olot, señores hijos de Doutrem y Pauló. Santa Coloma de Farnés, Francisco Astort.

Granada. Albuñol, D. Juan Antonio Rodriguez. Alhama, Antonio María Espejo. Baza, Blas Regueira. Granada, Gerónimo Alonso. Guadix, José de Castro. Huescar, Pedro Zúñiga. Loja, Juan Cano. Motril, José Sanchez Galeote. Santa Fé, José María Montañés. Ugíjar, Manuel Yaguero.

Guadalajara. Brihuega, D. Camilo Lopez Gomara. Guadalajara, Juan Gualberto Notario. Molina, Cárlos Benito. Pastrana, Mónico Bachiller. Sigüenza, Baltasar Pardo. Tamajon, Baltasar Lomo de la Vega.

Guipúzcoa. San Sebastian, D. Ignacio Ramon Baroja. Tolosa, Viuda de Lalama. Vergara, José Ibarguren.

Huelva. Aracena, D. Francisco Romero. Ayamonte, José María Barroso. Huelva, José de Reyes y Moreno. Palma, Juan Bautista Gonzalez.

Huesca. Barbastro, Sra. Viuda de Lafita. Fraga, D. Crisóstomo Yave. Huesca, Rosendo Navarro. Jaca, Miguel Oliver. Sariñena, Gerónimo Macias. Tamarite de Litera, Pedro Bulac.

Jaen. Alcalá la Real, D. Bernardo Sanchez Molina. Andujar, Manuel María Serrano. Baeza, José Molina y Real. Jaen, Manuel Sagristá. Martos, Lorenzo Diaz. Ubeda, Sres. Franco y Compañía. Villacarrillo. Francisco Javier Serrano.

Leon. Astorga, D. José Martinez Bedina. La Bañeza, Manuel Centeno. Leon, Viuda de Miñon é hijos. Ponferrada, Joaquin Leon Suarez. Sahagun, Juan Conde. Valencia de Don Juan, Vicente Blanco. La Vecilla, Francisco Campomanes. Villafranca del Vierzo, Pedro Salgado.

Lérida. Balaguer, D. Gaspar Balcells. Cervera, Bernardo Pujol. Lérida, José Sol. Seo de Urgel, Rafael Truve y Carbonell. Solsona, Juan Rusguets. Sort, Ignacio Malagarriga. Tremp. Ambrosio Perez.

Logroño. Alfaro, José A. Gutierrez. Calahorra, Pedro Martinez Arenzana. Cervera del Rio Alhama, Manuel Moreno Ruiz. Haro, José María Ortega. Logroño, Domingo Ruiz. Nájera, Francisco Borja Gutierrez. Santo Domingo de la Calzada, Hilario del Rio.

Lugo. Chantada, D. José María Ojeda. Fuensagrada, Francisco Ramon de Neira. Lugo, Manuel Pujol y Massia. Mondoñedo, Francisco Delgado. Monforte, José Oltra y Rey. Rivadeo, Gabriel Yanguas. Sarria, Juan Diaz de Feijoo. Villalba, José Pereira. Vivero, Fidel Salgueiro y Noguerol.

Málaga. Alora, D. Benito Casermeiro Campoo. Antequera, Joaquin María Cassaus. Archidona, Francisco de Paula Salcedo. Campillos, José Jorge Jordan. Coin, Señores Fernandez Salgado, hermanos, del comercio. Estepona, Antonio María de Lara. Gaucin, Pedro Barroso. Málaga, Santiago Casilari. Ronda, Rafael Gutierrez. Torrox, Miguel Espinosa. Velez-Málaga, Manuel Saez de Juano.

Murcia. Caravaca, D. Gerónimo Augusto y Ruiz. Cartagena, Benito Moreno. Cieza, Matías Marin Bermudez. Lorca, José de Icharrandieta. Mula, Angel de Toro. Murcia, Francisco Diaz, *del giro de Correos*. Yecla, Leonardo Ros, Victor Mena.

Navarra. Estella, D. Javier Zunzarren. Pamplona, Francisco Erasun y Roda. Tudela. Mariano Ezcurra.

Orense. Allariz, D. Camilo Carballo. Bande, Manuel Alvarez. Celanova. José Agustin Magdalena. Orense, José Ramon Perez. Puebla de Tribes, Pedro Arias. Rivadavia, Felipe Vareta. Señorío de Carballino, Manuel Civeira. Verin. Demetrio Delgado.

Oviedo. Avilés, D. Indalecio García. Belmonte, Antonio Bustillo Romano. Cangas de Onis, Gregorio Frade. Gijon, José Argüelles y Rasa. Infiesto en Berbio. Pedro Sanchez. Luarca. Pedro Ribas. Llanes, Juan de la Vega Ista. Oviedo. Ramon Canilles. Pola de Laviana, Bernardo Gonzalez. Pravia, Alejandro Triguero. Villaviciosa, José María Garcia Madiedo.

Palencia. Astudillo, D. Gregorio Torres y Villazan. Carrion, Laureano Fernandez Merino. Cervera del rio Pisuerga, Marcos Gomez Inguanzo. Palencia, Gerónimo Camazon.

Pontevedra. Caldas de Reis, D. Fermin Mosquene. Cambados, Domingo Ovejero. Lalin, José María Crespo. Pontevedra, Nicolás Andrade. Puenteareas, Domingo Antonio Gonzalez. Redondela, Juan Clímaco Seoane. Tuy, Juan Nolasco Rodriguez. Vigo, José Hubert.

Salamanca. Béjar, D. Tiburcio Muñoz de la Peña. Ciudad-Rodrigo, Salomé Perez. Peñaranda de Bracamonte, Norberto Hernandez Pizarro. Salamanca, Telesforo Oliva. Sequeros, Juan Sanchez.

Santander. Castro Urdiales, D. Francisco Sanz Falcelo. Entrambasaguas, José María de la Lastra. Laredo, Andrés de Rozas Pastor. Reinosa, Angel García de Quevedo. Santander, Clemente María de Riesgo. Torrelavega, Francisco Martinez Montero.

Segovia. Riaza, D. José Rodriguez. Segovia, Eugenio Alejandro.

Sevilla. Alcalá de Guadaira, D. Críspulo de Rojas. Carmona, José María Moreno. Ecija, Juan Benitez. Estepa, Matías Gonzalez. Lora del Rio, Juan Romero Abadía. Marchena, Pedro Advíncula de Anovio (abogado). Moron, José Diaz Lavandera. Osuna, Ramon María Vazquez. Sevilla, José Manuel Diaz. Utrera, Antonio Daza.

Soria. Almazan, D. Ramon Caraza Lopez. Burgo de Osma, Juan de Matirena. Medinaceli, Gregorio García. Soria, Francisco Perez Rioja.

Tarragona. Falset, D. Pedro Pascó. Montblanch, Cárlos Monfat. Reus, Pedro Molner. Tarragona, Antonio Puigrubí y Canals. Tortosa, Vicente Miró. Valls, Francisco Ferrer. Vendrell. Miguel Rivas.

Teruel. Albarracin, D. José Martin. Alcañiz, Felipe Ibañez. Calamocha, Cipriano Beltran. Castellote, Juan German Ganon. Hijar, Pedro Pablo Doset. Mora de Ebro, Mariano Pujol. Teruel. Juan García Dolz. Valderrobres. Miguel de Urgoiza.

Toledo. Escalona, D. Francisco Grande de la Puente. Illescas, Manuel Alonso. Madridejos, Anastasio Moreno. Navahermosa, Domingo Arellano. Ocaña, Leandro Villasante. Orgaz, Pablo Aguilar. Quintanar de la Orden, Luciano Martinez. Talavera, Angel Sanchez de Castro. Toledo, José Cea.

Valencia. Alberique, D. Bernardo Chelvi de Pons. Alcira. Suarez Martinez. Ayora, Balbino Martinez. Gandia, Ruperto Roquette. Liria, Francisco de Paula Hernandez. Murviedro, Salvador Vicente Gascó. Onteniente. Joaquin Vidal. Requena, Calixto García. San Felipe de Játiva, Blas Bellver. Sueca, Ignacio Strngo. Valencia, Pedro Mariana.

Valladolid. Medina del Campo, D. Juan Herrera Velayos. Nava del Rey, Agustin Cuadrillero. Olmedo, Manuel Martin Ortiz. Peñafiel, Inocencio García. Valladolid, Hijos de Rodriguez. Villalon, Plácido Jago y Agüera. Rioseco. Pedro Fernandez Moran.

Vizcaya. Bilbao, D. Tiburcio de Astuy. Durango, Martin Ochoa Antezana.

Zamora. Alcañices, D. Manuel Marron. Benavente. Pedro Fidalgo Blanco. Bermillo de Sayago, Tomás Hidalgo. Fuente del Sauco, Vicente F. Castañera. Toro, Alejandro Rodriguez Tejedor. Zamora, Basilio Blanco.

Zaragoza. Ateca, D. Francisco Andaluz. Borja, Mariano Badía. Caspe, Benito Morer. Calatayud, Pedro Lárraga. Egea de los Caballeros, Pedro Alasbneg. Pina de Ebro, José Miguel Rueda. Tarazona, Gregorio Francés. Zaragoza, Joaquin Yagüe.

NUM. 12. MADRID.—JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 28 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA RESTAURACION aunque termine la suscricion: accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones, mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, ó devuelva respaldado el número diciendo que no lo quiere, quedando responsable de su importe, que se servirán remitir á esta administracion en libranzas ó sellos.

El señor Seijas Lozano, que tantas pruebas tiene dadas de la eficacia de sus deseos en reparar los males y ultrajes causados á la Iglesia y sus ministros en el inolvidable bienio, no ha parado mientes en uno que tantos lamentos ha arrancado á los señores Obispos y ha ocasionado las enérgicas exposiciones que han dirigido al gobierno para evitar que se llevase á cabo una medida que rebajaba el prestigio del clero y era opuesta al Concordato. Hablamos de la real órden por la que se ha dispuesto que todos percibiesen sus haberes directamente del Tesoro y no del Obispo, como se venia practicando y era conforme á las prescripciones canónicas. Esta medida, altamente depresiva de su dignidad é independencia, fué dictada en ódio á tan elevada clase y con objeto de nivelar á los ministros de Dios con los funcionarios del Estado, considerándolos como unos meros empleados suyos y á quienes pudiese tener á su disposicion como aquellos, privándoles en su caso del haber que como tales recibian. La sujecion y dependencia en que por este medio trataban de constituirlos, creian, en su demencia, podria contribuir á sus planes de formar una iglesia ministerial como la de la infeliz Inglaterra, y quitar por este medio ese muro inexpugnable que les impide propagar sus impías y destructoras máximas, precursoras de la irreligion, del socialismo y de todos los desastres que pueden afligir á la humanidad. Se engañaron á no dudarlo; no consideraron que legislaban en España, en este pais del acendrado catolicismo, en donde el clero se deja morir de hambre antes que sucumbir á lo que su conciencia no permite, su decoro no tolera, ni sufre la libertad y santa independencia de que le dotó Jesucristo. Jamás gustará el emponzoñado licor de la copa de la prostituta, abandonando el vino purísimo que le suministra el que está sentado en el trono y el Cordero sin mancha.

Muchos eclesiásticos han respondido con un celo y energía sumamente laudables que, antes que sujetarse á cobrar del Tesoro y renunciar al derecho de percibir sus dotaciones de mano del Prelado implorarian la caridad de los fieles, pedirian una limosna, porque conocian toda la trascendencia de la medida, medida que, en concepto de sus autores, les conducia de seguro á su malvado fin, y lo hubiesen hecho si los señores Obispos no hubieran, en su alta sabiduría y discrecion, encontrado el medio de aquietar sus conciencias, proporcionando que el habilitado fuese un delegado suyo, indicado ó nombrado por él mismo, ó confirmado el propuesto por los partícipes, para que así se verificase que las dotaciones las recibian de mano del delegado del Obispo, y no directamente del Tesoro, que era lo que repugnaban todos los buenos clérigos y sus Prelados. Pero esto que se hizo por efecto de las circunstancias; este espediente que se adoptó por el momento para no dejar perecer al clero y al culto; esta medida provisional, que puso en tortura á los pastores de la Iglesia, debió cesar desde luego que desaparecieron de la escena los que en mal hora habian obligado á tomarla. Desde que en julio último dejaron el poder los hombres de la revolucion, y muy particularmente desde que ocuparon las sillas ministeriales los actuales consejeros de la corona, debió darse al clero la parte correspondiente á sus dotaciones, y consignada en el presupuesto, con mas la perteneciente á los bienes que se les han vendido y que les estaba imputada para cubrir aquellas, para que los señores Obispos hiciesen la distribucion conforme á los cánones, y en particular al novísimo Concordato.

Nada ha determinado el gobierno sobre un asunto tan importante, sobre punto tan capital. Y no hay que decir que todavía no es tarde, que no se puede resolver todo de un golpe, que es necesario dar tiempo al tiempo, que es indispensable preparar los espedientes para no precipitar las resoluciones.

Nosotros no somos de los mas exigentes; no somos de los que creemos que todo se puede ni se debe hacer en un dia, como lo tenemos acreditado en todas las reclamaciones que hemos dirigido al gobierno. Nosotros sabemos que hay resoluciones que exigen la formacion de un largo y dilatado espediente para no precipitarlas, pero tambien sabemos que hay otras para las que no se necesita tanto, y mas cuando no hay que hacer sino ordenar que vuelvan las cosas al ser y estado que antes tenian, sin que se resientan intereses creados, ni traigan consigo confusion ni complicaciones en el órden de la contabilidad. La que nos ocupa es de este género, y aun ahorraria algunos brazos y trabajo. Pero demos el caso de que fuese de las primeras; cerca de cinco meses lleva el actual gabinete, y en todo este tiempo no lo ha tenido para restablecer el pago del clero al ser en que antes se hallaba. Esto no es posible, ni menos es de presumir en el señor ministro de Gracia y Justicia; mas bien creemos que ha sido un olvido, que no se ha pensado en este asunto, ó que se ha considerado de poca ó ninguna importancia, ó que el oficial encargado de hacérselo presente al ministro para que este no incurriese en falta tan notable se ha ocupado de otros que le parecerian de mas interés, sin considerar que un secretario del despacho en tan grande cúmulo de negocios no puede tenerlos todos presentes, por mas activo y laborioso que sea, si las personas á cuyo cargo puso los respectivos negociados los abandonan y se duermen en la creencia de que no habrá quien los despierte. Pues sepa el oficial que tiene á su cargo la dotacion del clero, que este es un asunto de suma importancia, al que va anejo la libertad é independencia de la Iglesia; y de aquí puede inferir si merece la pena de que se ocupe de él.

Y no solo debe proponer á la resolucion del ministro se entregue á los señores Obispos las cantidades consignadas en el presupuesto, como el que estas correspondan á las dotaciones fijadas en el Concordato, para lo cual es indispensable que se les reintegre del producto de los bienes vendidos, del exceso en que se les habian computado estos mismos conforme á las reclamaciones entabladas por los Prelados y cabildos, lo de las inscripciones de los por ellos vendidos, con todo lo demas hasta completar lo que, segun aquella estipulacion solemne, debian percibir, no olvidándose de la rebaja que se hizo á los seminarios conciliares por los amigos de las *luces*, y de que los templos están ruinosos, que los objetos del culto han desaparecido en su mayor parte, unos por consuncion por falta de pago por parte del gobierno, y otros por ese vandalismo sacrílego que en estos últimos tiempos se ha desatado con un furor infernal y que continúa no librándose ningun templo de su voracidad, efecto de las doctrinas impías vertidas, y que se han impregnado en el corazon de la sociedad, descendiendo hasta aquellas clases que antes tenian mas respeto á lo sagrado y este las detenia en medio de su ignorancia, de su idiotismo y de su miseria. Todo esto es necesario que lo tengan presente, si es que quieren que tan elevada clase recobre el prestigio tan indispensable para curar á la generacion presente del virus ponzoñoso del ateismo que le han infiltrado las nuevas ideas de los modernos reformadores que han embrutecido á la nacion, haciéndola retroceder á los siglos de la barbarie y de la gentilidad.

No hay que hacerse ilusiones; los males de la pátria no puede curarlos más que el clero. Una restauracion moral, una restauracion religiosa, es de absoluta necesidad despues de los años de libertinaje y desenfreno que llevamos. La autoridad real se ha puesto en tela de juicio, la paterna ha decaido de un modo lamentable, los vínculos de familia se han relajado, la obediencia filial casi no existe, el respeto, piedra fundamental del órden social, es ya un nombre vano; en fin, todo lo que constituia ese conjunto admirable que hacia que cada cosa ocupase el lugar natural á que habia sido destinado por el Supremo Hacedor, ha huido de entre nosotros. Todo está dislocado; las ideas, los hombres, y hasta las cosas, y no hay fuerza en la naturaleza para volverlo á ordenar no siendo la religion, que penetra hasta el interior de la conciencia, y allí pone los cimientos del grande edificio social. Mas como no hay religion sin culto, ni culto sin ministros, ni ministros sin una decorosa subsistencia, independiente de las vicisitudes de la política y de los gobiernos, de aquí la necesidad de que el ministro de Gracia y Justicia, además de revocar cuántas órdenes depresivas del clero se han dado relativas á las dotaciones, además de reintegrarle de las deducciones y perjuicios que por cualquier concepto haya sufrido, piense en aumentar estas y en el modo de hacerlas duraderas, permanentes, fuera del alcance de las vicisitudes políticas y de la dependencia de los gobernantes, de cuyo punto nos ocuparemos otro dia.

La abundancia de materiales y el deseo de insertar en un solo número la alocucion de Su Santidad de 15 de diciembre, nos ha obligado, bien á pesar nuestro, á suspenderla hasta hoy. A tristes reflexiones da lugar su contenido, y otro dia espondremos algunas que nos ocurren, por si los hombres se desengañan de una vez viendo que en todas partes el liberalismo es el mismo, y produce los resultados de que se lamenta el Padre comun de los fieles. ¡Cuándo llegará ese dia! Nuestros hermanos de América, separándose de la Metrópoli y dando entrada á las *ideas liberales*, despues de una guerra civil de tantos años que agotó sus fuerzas y enervó el espíritu de nacionalidad, tienen que presenciar impasibles los mayores desafueros y robos sacrílegos, sofocando en su interior los gritos de su conciencia religiosa y humanitaria. La Iglesia, que nunca pierde de vista á sus hijos, les dirige su voz condenando sus escesos, reprendiendo su ceguedad, y llamándoles al verdadero camino. ¡Quiera el cielo que la voz del Pastor supremo sea escuchada por aquellos hijos descarriados, y vuelva á ver el suelo mejicano los dias tranquilos y bonancibles que en otro tiempo le hermosearon, y la Iglesia y sus ministros aquel esplendor que tanto ha contribuido á civilizar aquella parte desconocida del globo!

ALOCUCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX, *pronunciada en el consistorio secreto de 15 de diciembre de 1856.*

«Venerables hermanos: Nunca habíamos creido que tendríamos el estremado dolor de ser obligados á haceros oir nuestras quejas y nuestros gemidos sobre la triste situacion en que se encuentra la Iglesia católica en la República mejicana. Despues de que este gobierno nos hubo hecho conocer desde el año mil ochocientos cincuenta y tres su deseo de efectuar un Concordato con la Sede apostólica, habia dado el año siguiente los poderes necesarios á nuestro querido hijo Manuel Larrainzar, practicando por conseguir su objeto las mas vivas instancias. Deseando ardientemente por nuestra parte acudir al bien espiritual de los católicos mejicanos, arreglando los negocios eclesiásticos de la república, Nos acogimos con presteza su demanda, haciendo de suerte que se entablaran negociaciones sobre este objeto con el ministro de Méjico. Ya habian empezado á seguirse las negociaciones; pero no pudieron ser terminadas y llevadas al resultado apetecido, á causa del retardo que se esperimentaba en las esplicaciones que el ministro plenipotenciario residente en Roma tenía que pedir á su gobierno: y al cabo de muy corto tiempo fué llamado Méjico, á consecuencia de la revolucion de todos conocida, y del cambio de gobierno por que desgraciadamente hubo de pasar la República mejicana.

Apenas formado el nuevo gobierno, declaró una guerra de las mas violentas á la Iglesia, á sus sagrados intereses, á sus derechos y ministros. Despues de haber privado al clero de todos sus derechos en las elecciones populares, dió el 23 de noviembre del año próximo pasado una ley por la cual se abolió el fuero eclesiástico, que habia estado siempre vigente en toda la República mejicana. Nuestro venerable hermano Lázaro, Arzobispo de Méjico, no dejó de protestar contra esta ley, tanto en su nombre como en el de todos los Obispos y del clero de la república en general; mas todas las reclamaciones han sido inútiles, y el gobierno no ha temido declarar que nunca someteria sus actos á la autoridad suprema de la Sede apostólica. La oposicion que el fiel pueblo de la Puebla de los Angeles sobre todos, habia mostrado á propósito de esta ley, dió dos decretos, de los cuales el uno entregaba todos los bienes de la Iglesia de los Angeles á discrecion del poder civil, y el otro establecia el modo con que debian de ser administrados. Y como nuestro venerable hermano Pelayo, Obispo de Puebla, completamente fiel á los deberes de su ministerio, elevara su voz episcopal contra unos decretos tan injustos como sacrílegos, el gobierno no temió el ensañarse contra ese Obispo, persiguiéndole, sacándole por fuerza, y desterrándole. No se escucharon las reflexiones de nuestro venerable hermano Luis, Arzobispo de Damasco, nuestro delegado apostólico, ni las de nuestros venerables hermanos Pedro, Obispo de Guadalajara, y Pedro, Obispo de San Luis de Potosí, quienes no cesaron de usar, en cuanto les fué posible, de su influencia cerca del gobierno para hacer derogar tales decretos. Pero el gobierno mejicano, sin tener en cuenta ninguna de esas reclamaciones tan justas, fué mas lejos, y consecuente en sus empresas temerarias y sacrílegas, dió el 25 de dicho año un decreto, promulgado el 28 del mismo mes, por el cual se atrevió á despojar á la Iglesia de todos los bienes y propiedades que poseia en la república. Nuestros venerables hermanos Lázaro, Arzobispo de Méjico, Clemente, Obispo de Mechoacan, y Pedro, Obispo de Guadalajara, levantaron la voz contra este decreto tan injusto, y por la resistencia que le opusieron, por las reflexiones que consignaron, han sostenido con mucho valor los intereses de la Iglesia. Pero el gobierno mejicano no se limitó á despreciar y desoir las reclamaciones de estos venerables Pontífices; dictó un decreto de destierro contra el Obispo de Guadalajara, y por el mismo decreto hizo proceder á la pronta y nueva ejecucion de la ley. Y para que una espoliacion tan sacrílega se cumpliese con mas facilidad y menos detencion, no vaciló en estipular diversos géneros de ventas, y en permitir á las asambleas eclesiásticas la particion de la propiedad territorial sin seguir la regla señalada por el mismo gobierno, con tal que se le paguen los derechos que se ha arrogado á título de traslacion de dominio, y que se observen ciertas condiciones exigidas por la misma ley.

Y lo que es aun mas doloroso, venerables hermanos, ha habido religiosos que, completamente infieles á su vocacion, á su regla y deber, y violando la disciplina regular, no se han avergonzado de escandalizar altamente á todos los fieles y personas timoratas, resistiendo y oponiéndose á la visita apostólica establecida por Nos sobre los regulares, y confiada á nuestro venerable hermano el Obispo de Mechoacan, favoreciendo los criminales proyectos de los enemigos de la Iglesia, mostrándose muy partidarios de la ley de que ya hemos hablado, y hasta vendiendo los bienes de su propia comunidad, con desprecio de todas las reglas y de las severísimas penas señaladas por los sagrados cánones. Con igual dolor nos vemos precisados á decir que se han encontrado tambien en el cle-

ro secular algunos hombres bastante olvidados de su dignidad, de su deber y de las prescripciones canóni cas, para atreverse á abandonar la causa de la Iglesia, prevaliéndose de una ley tan injusta, y cediendo á la voluntad del gobierno.

Despues de haberse apoderado de los bienes ecle siásticos, el gobierno mejicano espidió otros decretos, uno de los cuales deroga una ley que volvia á llamar á Méjico á cierta órden religiosa; y por otro este go bierno declaró que prestaria todo género de apoyo á cualesquiera miembros de las comunidades regulares de uno y otro sexo que quisieran renunciar á la vida religiosa que habian abrazado, abandonando la clau sura y sustrayéndose á la obediencia debida á sus su periores. Y no es esto todo. La Asamblea nacional, constituida por la reunion de los diputados, en medio de las invectivas y de los ultrajes que aventuró con tra nuestra santa religion, contra sus sagrados minis tros, contra sus Pastores y contra el Vicario de Jesu cristo en la tierra, ha propuesto una nueva Constitu cion compuesta de gran número de artículos, algunos de los cuales atacan abiertamente la religion, su divi na doctrina, sus santas instituciones y derechos. En efecto; entre otras disposiciones contenidas en este nuevo proyecto de Constitucion, todo privilegio de fuero eclesiástico queda abolido; se dispone que na die absolutamente pueda gozar emolumentos que graviten sobre el Estado; se prohibe á todos los indi viduos ligarse por una obligacion formada por con trato, promesa ó voto religioso; y para corromper mas fácilmente las costumbres de los pueblos, propagar la peste abominable y desastrosa del *indiferentismo*, y acabar de destruir nuestra santa religion, se admite el libre ejercicio de cualquier culto, concediéndose á to dos la facultad plena y entera de manifestar franca y públicamente toda especie de opiniones y pensamien tos. Y como el clero de Puebla entre todos y su Vica rio general, pidieran con instancias y súplicas á ese Congreso de diputados, que por lo menos el artículo referente al ejercicio de todas las religiones no se san cionára nunca, muchos hombres de los mas distin guidos, sea del clero, sea de entre los seglares de Pue bla, y aun el mismo Vicario general, á pesar de su edad avanzada, fueron desterrados; otros sacerdotes respetables de Méjico han sido aprehendidos y depor tados á Vera-Cruz, para desde allí enviarlos al estran jero. Y para que los Obispos que, cumpliendo con sus deberes pastorales no se conformaron con guardar silencio en vista de una persecucion tal suscitada con tra la Iglesia, no pudieran hacer oir su voz y sus sa ludables consejos á los pueblos fieles, el gobierno me jicano encargó muy espresamente á todos los gober nadores de las provincias que velaran con cuidado para impedir, por todos los medios posibles, que las letras pastorales de los Obispos fuesen dadas á la pu blicidad, comunicadas ó leidas en las iglesias.

Al mismo tiempo se dictaron las penas mas graves contra todos los eclesiásticos que no obedecieran una órden tan injusta, alejándolos de su residencia, y en viándolos bien á otro punto, bien á Méjico. Ademas, [illegible] religiosa del órden de San Francisco de Méjico; las rentas que ella debia emplear en obras pías, han sido adjudicadas al Tesoro público; la casa conventual ha sido destruida en su mayor parte, y algunos de los religiosos han sido en carcelados. En fin, por órden del mismo gobierno, nuestro venerable hermano Clemente, Obispo de Me choacan, aprehendido y arrabeado cruelmente de su diócesi, ha estado relegado en Méjico durante algun tiempo. ¡Quiera Dios que ningunos otros Pastores, eclesiásticos ó seglares, hayan tenido que sufrir en tal tormenta!

Por todos estos hechos tan deplorables que recor damos con dolor, demasiado bien veis, venerables hermanos, de cuántos ataques y males nuestra santa religion ha sido objeto por parte del gobierno mejica no, y cuántos ultrajes y violaciones se han dirigido á la Iglesia católica, á sus derechos sagrados, á sus ministros, á sus pastores, á nuestra autoridad supre ma y á la de la Sede apostólica. Dios nos preserve de que nunca dejemos de cumplir nuestro ministerio apostólico en presencia de una perturbacion seme jante introducida en las cosas santas, y de una opre sion tal de la Iglesia, de su poder y libertad. Así, pues, para que todos los fieles que habitan esos paises se pan, y sepa tambien el universo católico que repro bamos, en uso de nuestras facultades, todo aquello que los jefes de la República mejicana han dispuesto con perjuicio de la religion católica, de la Iglesia y de sus ministros, de sus pastores, de sus leyes, de sus derechos, y de sus propiedades, y contra la autoridad de la Santa Sede, elevamos, con libertad apostólica, nuestra voz pontifical en medio de vuestra augusta Asamblea, y condenamos, reprobamos y declaramos completamente nulos y de ningun efecto todos los de cretos arriba mencionados, y todos los actos que el poder civil de Méjico se ha permitido con tal des precio de la autoridad eclesiástica y de la Sede apos tólica, y con tanto perjuicio para la religion, para los Obispos y para los eclesiásticos en particular. Ademas, advertimos del modo mas terminante á todos aquellos que han tomado parte en estos actos por sus gestio nes, consejos ú órdenes, que piensen seriamente en las penas y censuras que las constituciones apostóli cas y los sagrados cánones de los Concilios han dic tado contra los violadores y profanadores, así de las personas y cosas sagradas, como de la libertad y del poder eclesiástico, y contra los usurpadores de los derechos de la Santa Sede.

Ahora, sin embargo, Nos no podemos dispensarnos de felicitar sinceramente, y de alabar, como merecen, á nuestros venerables hermanos los Obispos de esa re pública; porque recordando el deber que les impone su ministerio episcopal, han combatido con intrepidez, firmeza y constancia por la causa de la Iglesia, pudien do gloriarse de haber sufrido victoriosamente toda cla se de penas y tribulaciones en defensa de la Iglesia misma. Tributamos tambien un justo testimonio á to das las personas ya eclesiásticas, ya seglares, que si guiendo los ilustres ejemplos de sus pastores, se han apresurado á concurrir al mismo objeto con todos los esfuerzos que pudieron hacer, á pesar de los peligros y de los perjuicios que para ellos han resultado. En fin, damos las mayores alabanzas al fiel pueblo de la república de Méjico que, en su mayor parte, ha visto con dolor é indignacion tantos hechos atentatorios é inicuos, cometidos contra su religion y sus Pastores, y que nada quiere tanto como profesar la fé católica, y obedecer con sumision y amor á sus Obispos, per maneciendo firme y constantemente unido á Nos y á la cátedra de Pedro. Por esto nos alienta la esperanza de que el Dios rico en misericordias dirigirá una mirada favorable sobre esa porcion de su viña, librándola de los males que tan cruelmente la agobian.

No sentimos menor afliccion, venerables hermanos, en vista de los grandes males por los cuales en la ma yor parte de las regiones de la América meridional, en otro tiempo sometidas al reino de España, la Igle sia está oprimida y atormentada de una manera tan dolorosa por el poder civil. En esos paises, el poder seglar se arroga el derecho de presentar los Obispos, y de exigir de ellos que tomen la administracion de sus diócesis antes de haber recibido de esta Santa Sede la institucion canónica y las letras apostólicas. En esas mismas regiones, los Obispos no pueden condenar los escritos no católicos, ni promulgar los mandatos apos tólicos sin el consentimiento del gobierno. La libertad de adquirir propiedades está prohibida á la Iglesia, se impide la ejecucion de las gracias concedidas por la Sede Apostólica; el método de estudios de los Se minarios está sometido á la autoridad civil; el poder seglar ha abolido completamente, ó adjudicado al te soro público, los diezmos eclesiásticos, y se ha im puesto á los Obispos y á los eclesiásticos la obligacion de jurar varias cosas, contrarias á los derechos de la Iglesia, que contiene la constitucion civil. En uno de esos paises, no solamente se ha hecho todo esto con tra el poder y los derechos de la Iglesia, sino que ademas el gobierno civil ha prescrito para la eleccion de los Obispos un nuevo método, que echa por tierra la disciplina establecida por la Iglesia, y ha sanciona do una ley que suprime el privilegio del fuero ecle siástico, los diezmos y los emolumentos del clero. En ese mismo pais, el derecho nativo de la Iglesia á ad quirir propiedades, ha sido abrogado; no se reconocen todos los impedimentos matrimoniales, establecidos por la Iglesia; las gracias y concesiones acordadas por el Pontífice romano son declaradas nulas y sin efecto, á menos que hayan sido pedidas por el gobierno; se ha cambiado arbitrariamente la edad fijada por la Iglesia para la profesion religiosa en las personas de ambos sexos; y ninguna comunidad religiosa puede, sin permiso del gobierno, admitir á nadie á pronunciar los votos solemnes. En otras partes de la América me ridional, el poder secular ha llevado la temeridad hasta el punto de someter á su autoridad las cosas que por su naturaleza son mas sagradas, mas espirituales, y que únicamente dependen de la autoridad de los Obispos.

Estas cosas que con dolor de nuestra alma acabamos de esponeros rápidamente, ya comprendeis, venerables hermanos, con cuánta fuerza debemos reprobarlas y detestarlas: por ellas, el poder civil se esfuerza en atacar, conculcar y echar por tierra la divina institucion de la Iglesia, su santa doc trina, su autoridad veneranda, su disciplina, todos sus derechos y la eminente dignidad, el poder supremo de esta santa Sede apostólica. Mas en medio de tan grandes sufrimientos, Nos encontramos, sin embargo, un consuelo en la virtud, la religion, la piedad ad mirable de los Obispos de las regiones de la América meridional, que sostenidos por la gracia divina y cum pliendo con los deberes de su ministerio, merecen para sí y para su órden alabanzas inmortales, no se cansan resistiendo con firmeza, así por sus palabras como por sus escritos, á los esfuerzos del poder se cular, ni defendiendo y reivindicando la libertad y los derechos de la Iglesia, tan injustamente usurpados, confesando valerosamente su fé, sin arredrarse por ningun peligro.

No ignorais, venerables hermanos, hasta qué punto la triste condicion á que nuestra santa religion se en cuentra reducida en Suiza, escita dolorosamente nuestra solicitud, y ya recordais que en la alocucion consistorial del 26 de julio del año último, indicamos rápidamente los perjuicios sin número que en este pais el poder seglar causa á la Iglesia, á su sagrada autoridad, á sus derechos, á sus bienes, á sus Obispos, y á sus ministros. Nuestra intencion es, cuando juz guemos llegado el momento oportuno, tratar mas particularmente de este triste estado, puesto que en ese pais los ataques multiplicados y de todo punto reprobables son cada dia mas numerosos y violentos. Es, entretanto, para nuestro ánimo motivo de con suelo, el saber que en medio de todas estas dificulta des, el clero fiel de ese pais cumple con celo, en su inmensa mayoría, los deberes de su ministerio, lu chando con todas sus fuerzas en los combates del Se ñor. No podemos, sin embargo, contener la espresion del dolor que nos causa la conducta perversa de un pequeño número de eclesiásticos, que Nos reproba mos y condenamos, los cuales en el Tessino, sobre todo, no se avergüenzan de favorecer las empresas criminales del poder seglar, haciéndose objeto de es cándalo para todos los buenos católicos, y atrayendo sobre sí la cólera de Dios. Nos conservamos, sin em bargo, la esperanza de que aquellos que presiden al gobierno de ese pais, querrán al fin volver á es cuchar mejores consejos, y reconocerán que la verda dera prosperidad de los pueblos no puede subsistir sin nuestra divina religion, sin su saludable doctrina, sin el respeto á los venerandos derechos de la Igle sia. Lo que ademas de esto acrece tambien nuestra confianza, es que hemos sabido que aquel Obispo ha á ser llamado de su destierro. ¡Dios haga que no sal gan fallidas nuestras esperanzas!

Con el auxilio de Dios, Nos no faltaremos nunca á nuestro deber, ni cesaremos de soportar todos los tra bajos, empleando todos los cuidados y poniendo todo por obra para proteger y defender enérgicamente, se gun lo exigen los deberes de nuestro ministerio apos tólico, la causa de la Iglesia que Dios Nos ha confia do. Por esto es por lo que, unido á vosotros, venera bles hermanos, y levantando el corazon y los ojos há cia la montaña sublime y santa de donde con confian za esperamos el socorro, no cesaremos ni de dia ni de noche de implorar ni de suplicar con nuestras oraciones y nuestros gemidos al Dios Padre de toda misericordia y de todo consuelo que, por su virtud todo poderosa, defienda á su Santa Iglesia y la liberte de todas las calamidades que la afligen en los paises de que Nos hemos hablado y en otras regiones, y que se digne, por su gracia celestial, iluminar los enten dimientos y mover las voluntades de los enemigos de esta misma Iglesia, atrayéndolos de las sendas de la impiedad y de la perdicion, á las de la justicia y la salud.»

Del *Diario Español* tomamos lo que sigue:

«Los admirables servicios que la Guardia civil ha prestado en el año último, han causado profunda sa tisfaccion á S. M la reina, quien ha mandado se ha ga entender á los jefes y oficiales y tropa de aquel be nemérito cuerpo el alto aprecio que le merecen por sus virtudes y la complacencia que tendrá siempre en recompensar sus servicios. Al propio tiempo ha en cargado S. M. al inspector general del cuerpo que re comiende y proponga como hasta aquí al ministerio de la Gobernacion cuanto crea conducente para ali viar la suerte de los leales guardias que se inutilizan en el cumplimiento de sus deberes.

—Hemos recibido noticias de la Habana que alcan zan al 31 de enero. Una carta del 21 que tenemos á la vista, anuncia la salida de la Habana del vapor de guerra *Isabel II*, de la corbeta de guerra *Ferrolana*, y de algunos buques de trasporte. Habiéndose dirigido esta escuadrilla á Veracruz con viento Norte, se te mia que hubiera padecido algo por efecto de un hu racan que sopló al poco tiempo de su partida, y que destruyó parte del barrio de San Lázaro; pero estos temores han debido desvanecerse, supuesto que en las cartas del 31 no se da cuenta de ningun siniestro en nuestros buques. A las últimas fechas se hallaban dispuestos en la Habana cinco batallones para em barcarse á la primera órden.»

A propósito de la supresion del descuento, hace *El Criterio* la siguiente indicacion:

«Tal vez hubiera sido mas prudente suprimir desde luego el descuento de los empleados que no llegan á 12,000 reales, verdaderos pobres y casi mendigos de la administracion pública, que son á quienes la ca restía general de este año habia reducido á la escasez. Los altos funcionarios, los que cobran grandes suel dos y cuentan por lo mismo con naturales recursos de reserva, pudieron esperar hasta época de mayor des ahogo para el Tesoro, y de mas francas probabilida des de pago para los contribuyentes.»

Por el vapor *Velasco*, llegado á Cádiz el 20, han recibido las *Hojas* la siguiente carta:

«HABANA 22 de enero.—Los inicuos atentados co metidos en la República mejicana con nuestros com patriotas, es lo que en el dia absorbe la atencion ge neral en esta isla. Ya sabe V. que tengo buenas rela ciones en aquel pais. De las cartas que he recibido, tanto de Méjico como de otros puntos de la república, y de las que han recibido amigos mios, resulta que las tropelías cometidas con los españoles son aun ma yores que lo que generalmente se sabe. Desgraciada mente no son los mismos asesinatos y robos los per petrados en la hacienda de San Vicente. En otros pun tos de la tierra llamada Caliente, y aun en comarcas distintas, han sido saqueadas las propiedades de los peninsulares y las personas de estos maltratadas. Cer ca de Puebla han aparecido asesinados dos españo les, y en los mismos alrededores de Méjico ha faltado poco para que sufran igual suerte otros dos que pa seaban tranquilamente y se vieron acometidos por una turba de mas de veinte mejicanos armados con palos y navajas, pero que huyeron al ver que nues tros compatriotas tiraron de los estoques de sus bas tones para defenderse. Los representantes estrange ros, al felicitar al presidente de la república, segun es costumbre al empezar el año, dirigieron á Comon fort palabras que, aunque aparentemente benévolas, eran una amenaza y una desaprobacion tácita de lo que allí está pasando. Entre chicos y grandes han sa lido ya de este puerto para Veracruz diez ó doce bu ques, y se preparan á salir otros. Tambien se van á embarcar tropas.

La indignacion rebosa en el corazon de los cubanos. Me consta que estas autoridades abundan en los mis mos sentimientos, y estoy seguro de que no han de andar remisas en secundar las órdenes de ese gobier no, si como todos creemos, se dispone á tomar ven ganza de los bárbaros atentados de los mejicanos. En cuanto á los asuntos interiores de esta rica Antilla, van perfectamente. Tenemos mucha tranquilidad, y todo prospera admirablemente. Aquí teniamos al va por mejicano *Demócrata*, que se fugó despues de ha berse pronunciado. Hace pocos dias se ha hecho en trega de él á un comisionado de Méjico. La recauda cion de las rentas públicas ascendió en toda la isla en noviembre último á 1.033,305 pesos, es decir, 187,599 mas que en el mismo mes de 1856. El Banco de Es paña va á tener un establecimiento rival en la Haba na, pues lo mas florido del comercio ha acordado la creacion de una caja de crédito. El capital de este nuevo establecimiento será de 2 millones de pesos, y las acciones de 500. El vapor *Granada* ha tocado en este puerto, trayendo cerca de 100 filibusteros de Wal ker que han desertado al ver tan mal parado á su jefe. Se habla del establecimiento de un telégrafo sub-marino entre la Habana y la Florida, para lo cual han llegado dos comisionados norte-americanos. La cuestion de ferro-carriles que en esta isla se habia en friado vuelve á agitarse con grandes proyectos de nuevas vias. Verdaderas novedades comerciales, po cas puedo proporcionarle á Vd., porque la situacion comercial de la plaza, y aun de la isla, no ha varia do desde mi anterior. Entraron mas de 10,000 cajas mas de la Nueva Zafra. Las transacciones, así de este fruto como de otros, son numerosas. Los pedidos, particularmente de la Península, continúan en grande escala. Han llegado algunos chinos mas con destino á las faenas del campo; pero la escasez de brazos es tal, que estos refuerzos son una gota de agua en el Océano.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO tributa sus elogios á la circular espe dida por el gobernador de Navarra, y en la cual se recomienda la santificacion de los dias consagrados por la Iglesia.

LA ESPERANZA, aludiendo á un artículo en que *La Discusion* calificó de estraña la conducta observa da en punto á elecciones por los monárquicos puros, advierte con mas estrañeza todavía que los partida rios de la democracia y del sufragio universal qui sieran cerrar los colegios electorales á los que militan bajo distintas banderas.

«¿Qué valdria la libertad (observa con este motivo nuestro colega) habiendo de ser monopolio de una ó mas fracciones esclusivas? O, por mejor decir, ¿se concibe la libertad en una nacion donde partidos mas ó menos considerables se hallen proscritos, y sus hombres condenados á vivir como ilotas? Pues tal se ria la condicion de los monárquicos en España, á po nerse en práctica con toda amplitud la doctrina de los demócratas.

No son, pues, los monárquicos inconsecuentes, ni renegados, ni tránsfugas por haber adoptado en la cuestion electoral el partido que creyeron convenien te tomar ahora en uso de un derecho indisputable. Que juzgaran del caso obrar en combinacion con el partido moderado, nada tiene de particular, siendo las ideas de esta comunion las que mas se aproximan á las suyas, y supuestas las reparaciones que el actual gobierno habia acordado sobre ciertas materias en concepto análogo á sus deseos y reclamaciones. Pre parando las cosas en tal suposicion, los monárquicos nada han hecho que rebajase su dignidad, nada que autorice las furibundas declamaciones de nuestro co lega. Y por otra parte, nada menos á propósito para hacer semejante cargo á nuestros correligionarios políticos que el órgano de una comunion que única mente con el favor de un partido estraño ha podido adquirir la posicion que tiene, que en él se ha apoya do en la Asamblea constituyente, y que ha combatido al lado de sus hombres en las barricadas de julio úl timo. Si ha obrado así la *intratable* democrácia, ¿có mo se atreve ahora á reprobar en los monárquicos ni en otra fraccion política una conducta parecida?»

LA REGENERACION, con motivo de la Santa Cua resma en que hemos entrado, observa cuán bien com binados se hallan con el bienestar colectivo y parti cular de los hombres los preceptos de nuestra reli gion.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa en la ardien te polémica que están sosteniendo los periódicos ofi ciales de Turin y de Milan, y teme ver en ella el orí gen de un rompimiento entre el Piamonte y el Austria, con peligro acaso de la paz general de Europa.

Los demas periódicos vespertinos que dejamos de mencionar no han llegado á nuestras manos, porque anduvieron sin duda entretenidos ayer en el *entierro de la sardina*.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, profundamente indignada por las salvajes escenas que acaba de presenciar la República mejicana, vuelve á pedir al gobierno español ener gía y firmeza al exigir justas y cumplidas satisfaccio nes, principiando su bien escrito artículo con el si guiente párrafo:

«Por un arranque sublime de su génio, en el que la prudencia mas consumada y previsora tuvo tanta parte como la temeridad mas osada, Hernan Cortés puso fuego á sus naves al dar principio á su gloriosí sima conquista. Por razones de decoro nacional pe diríamos nosotros al gobierno que redujera á cenizas todos los buques de la marina real española, que des truyera los arsenales, que suprimiese el uso de nues tra bandera de guerra, si en la presente ocasion no hubiesen de servirle nuestras fuerzas navales para imponer el merecido castigo á esa república desorga nizada, que tantos y tan sangrientos y tan injustifica bles ultrajes ha cometido contra España en las co marcas mismas que los esfuerzos hercúleos de nues tros mayores ganaron para el cristianismo y la civi lizacion.»

EL DIARIO ESPAÑOL inserta la lista de los candi datos para las próximas elecciones de diputados á Córtes que, segun sus informes, merecen las simpa tías del gobierno.

EL OCCIDENTE, con motivo de la real órden que apareció en la *Gaceta* de ayer, consignando los bue nos servicios de la Guardia civil, consagra su parte editorial á manifestar la gratitud que todo el país sien te hácia tan heróico y benemérito cuerpo.

EL CRITERIO combate la idea, emitida por algunos de nuestros colegas, relativa á la conveniencia y jus ticia de otorgar al clero el derecho que se otorga á todos los demas ciudadanos españoles, de poder ser electores y elegibles. No nos parecen por cierto muy equitativas y fundadas las razones en que se apoya nuestro colega; pero no deja de complacernos la pin tura bastante exacta que nos hace de lo que son las elecciones en España, y por consiguiente, de lo que significan y prueban sus resultados.

«Si las elecciones, dice, por punto general, fueran un acto espontáneo y pacífico del individuo, como en

teoria pnede comprenderse; si al designar personas para representar á los pueblos en las cámaras deliberantes no hubieran de terciarse deseos ni ambiciones bastardas; si las elecciones, en fin, no fueran *lucha, batalla* y hasta *guerra campal*, como vulgarmente y con gran propiedad se las designa, no titubeariamos en aprobar que los sacerdotes acudieran en union de sus conciudadanos á consignar su voto en las urnas electorales, y á recibirlo tambien para representar, no solo á su clase, sino á todas las otras de quienes recibieran los sufragios. Pero cuando nadie ignora que las elecciones son una batalla en que necesariamente hay que interponer la astucia, la intriga y aun algunas veces la fuerza; cuando para reclutar votos en pro de un candidato ó neutralizarlos con el fin de que otro obtenga la indispensable mayoría; cuando para todas las operaciones que preceden y acompañan á la eleccion se necesita enaltecer á unos, rebajar á otros y declararse abiertamente en favor de una idea, condenando abiertamente tambien las restantes que tercian en la lucha, no es el clero, no es el sacerdocio, cuya mision de paz y de concordia ha predicado Jesucristo, quien puede descender al terreno de las pasiones exaltadas y trocar la tea de la discordia por la oliva que el Salvador puso en sus manos.»

EL CLAMOR PUBLICO disputa con los periódicos moderados, sobre cuales son las verdaderas doctrinas del partido progresista.

LA DISCUSION escribe sobre la política estranjera.

EL NORTE ESPAÑOL continua la série de sus artículos titulados «la guerra á las ideas.»

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. NICARAGUA.—Una carta particular de Greytown fecha 17 de enero, venida por la *Magdalena*, contiene algunos pormenores nuevos acerca de la situacion de los asuntos de Nicaragua, que publicamos á continuacion:

«Desde el 6 al 17 de enero han bajado en Greytown por el rio San Juan tres embarcaciones procedentes de Sarapiqui y de San Cárlos. La primera, que vino el dia 8, anunciaba que habia en Sarapiqui de 100 á 150 hombres, y que el coronel francés Barillier preparaba grandes obras de fortificacion en el punto inespugnable que ocupa. El resto del ejército costariqueño estaba repartido en varios puntos de las orillas del Sarapiqui y San Juan.

El dia 12 de enero anunciaba la segunda embarcacion que el general Joaquin Mora se hallaba en el fuerte San Cárlos con 600 hombres, en donde esperaba la llegada de una division del ejército costariqueño por el Rio San Cárlos para unirse á los aliados. Finalmente, el 16 al medio dia llegó la tercera embarcacion, procedente de Sarapiqui, anunciando que habia en aquel punto 400 hombres y que esperaban todavia 200. Este punto importante del confluente de Sarapiqui y de San Juan está defendido por siete piezas de artillería que el coronel Barillier instaló, y que dominan de una manera absoluta la corriente del rio San Juan.

Hemos sabido por esta via que el 12 el general Joaquin Mora salió con 600 hombres para agregarse á los aliados y ocupar los puertos de la Virgen en el lago de Nicaragua, y el puerto de San Juan del Sur situado en el Pacífico.

Por lo que respecta á Walker, su posicion es esta: solo tiene 500 á 600 hombres; no tiene víveres ni municiones de guerra, ni esperanza de socorro, rodeado de enemigos encarnizados.

En cuanto á los filibusteros llegados de Nueva Orleans y de Nueva York, y que no han podido unirse á Walker, á consecuencia de haber cogido los costariqueños los steamers de la compañía de tránsito, hé aquí lo que ha hecho desde el 4 al 17 de enero. En número de 223 se han puesto con energía rara á componer un vapor inservible, que los costariqueños se habian desdeñado llevar y que habian cometido la torpeza de no quemar. Con este buque esperan poder dentro de algunos dias subir el San Juan para volver á tomar los vapores del rio y del lago. Todos los dias hacen el ejercicio en el rifle y en el cañon, pero los costariqueños, que han sido prevenidos de sus intenciones, adoptaron medidas de precaucion: de aquí el aumento de la puerta y la instalacion de una batería de artillería mandada por el coronel Barillier, á quien se conoce aquí bajo el nombre de *Zuavo*.»

AUSTRIA. *Viena 16 de febrero.*—Por mas que no se haya fijado todavía oficialmente la época de la apertura de las conferencias de Neufchatel, se asegura no obstante en los círculos mejor informados que en el ministerio de Negocios estranjeros se están redactando las instrucciones para el baron de Hubner, y que antes de espedirlas se enviarán á Milan para que las examine el conde Buol, si es que todavía permanece en esa ciudad. Como quiera que sea, estas instrucciones habrán de hallarse en poder del baron de Hubner en los primeros dias del mes próximo. Es positivo además que las grandes Potencias estarán representadas en dichas conferencias por sus embajadores ordinarios en Paris. (*Deutschland.*)

Idem 17.—Se sabe que la salida de SS. MM. de Milan se ha fijado para el 5 de marzo. Los ministros no llegarán á Viena antes de esa época.

Carece de fundamento cuanto se ha dicho de que Austria se oponia á que las conferencias relativas á Neufchatel se celebrasen en Paris. Esto es completamente falso. (*Ost Deutsch Post.*)

FRANCIA. El *Constitutionnel* da las siguientes esplicaciones sobre el tratado secreto que tanto ruido ha hecho recientemente en Inglaterra:

«El tratado de 2 de diciembre de 1854 estipulaba eventualmente, como se sabe, el concurso de los ejércitos austriacos en la lucha empeñada contra la Rusia. El gabinete de Viena, sin embargo, manifestó entonces que no podria empeñarse con seguridad en la guerra de que era teatro el Oriente mientras que sus posesiones italianas se encontrasen amenazadas por la agitacion que los partidos fomentaban en la Península; pedia en consecuencia, antes de entrar en línea con nosotros, que le guardásemos las espaldas. Las circunstancias prestaban un grande apoyo á esta demanda del Austria. Importaba, en efecto, calmar sus aprensiones y allanar todo obstáculo á la ejecucion del tratado.

La Francia entró, pues, en negociaciones sobre este punto con el gabinete de Viena, y se obligó, por el convenio de que arriba se habla, á emplear sus esfuerzos para mantener el órden en Italia durante la campaña, y tratábase sencillamente de asegurar al Austria la libertad de accion necesaria para concurrir eficazmente á las operaciones colectivas de los aliados.

Tales fueron los motivos y el objeto de este arreglo, dictado por un interés tan alto, pero obligatorio solamente en el caso en que Austria cooperase activamente con nosotros, y declarase la guerra á la Rusia. Así, pues, el convenio era esencialmente eventual y transitorio; era un acto exigido por la guerra, una medida de circunstancias, análoga, hasta cierto punto, á las que adoptaron los aliados con la Grecia cuando trataba de sublevar la Tesalía y el Epiro en el interés de la Rusia.

Por lo demas, se sabe que las eventualidades previstas no se realizaron; el Austria no declaró la guerra. Lo que era objeto del convenio no ha existido; este acto no ha podido tener, diga lo que quiera Mr. D'Israeli, ni fuerza ni duracion, y el restablecimiento de la paz le ha declarado nulo.»

—El Tribunal correccional del Sena ha despachado ya las causas formadas á veinte y tantos afiliados en la sociedad secreta *La Mariana*, que parece se fundó para restablecer la República comunista. No se ha querido dar importancia á este suceso, y los debates no han sido publicados por los periódicos, que se han limitado simplemente á dar un ligero extracto de las sentencias que han recaido; la pena mas grave es cuatro años de reclusion, pérdida de derechos civiles y vigilancia de la alta policía por cierto número de años. La mayor parte de estos desgraciados son estudiantes y dependientes del comercio. Los mas comprometidos no han podido ser habidos, como sucede de ordinario en estos lances.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Península de Morrazo (Pontevedra) 21 de febrero.

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio de toda consideracion y aprecio: Ya que V. sigue impávido en defender los sagrados objetos que lleva por epígrafe el periódico de que es digno director, desde mi aparicion en la escena periodística, una vez que veo con placer algunas providencias dictadas por los ministros de S. M. en las que se advierte el laudable intento de reparar tantos insultos y vejaciones causadas á la Iglesia, á sus ministros y á la moral cristiana en el pasado bienio de triste memoria, sin respetar tampoco como consecuencia legítima de sus disolventes principios, el trono y la augusta persona que le ocupa; desde este pequeñito rincon en que por la misericordia divina me hallo encargado, aunque indigno, de regir una parroquia, y sin ánimo de hacer figura, me atrevo á rogar á V., para que en su religioso diario llame la atencion del señor ministro á quien corresponde, es citándole para que ordene á las autoridades respectivas presten eficaz auxilio á los señores Obispos y á los párrocos, cuando sea necesario obligar á los fieles en el cumplimiento de sus deberes, sobre todo el del precepto pascual; porque solo así se puede remediar que hasta en los pueblos rurales suceda que todos los años falten algunos á este sagrado y principal deber, unos por perversidad y otros por abandono en no querer saber la doctrina cristiana. Préstese este apoyo con energía, y desaparecerá la inmoralidad con su hija primogénita la ignorancia, renaciendo en su lugar el órden, la tranquilidad y bienestar de la sociedad, sin necesidad de grandes y costosos ejércitos.

En el año último, nuestro virtuoso y digno señor Arzobispo de Santiago nos previno á los párrocos le diésemos noticia de las personas que no cumplian con el precepto pascual, las causas por qué, y si habian sido amonestadas; pero ¿qué habia de hacer este celoso y esclarecido príncipe de la Iglesia por sí solo? Devorar en silencio, y tal vez con lágrimas, el sentimiento de no poder remediar estas y otras muchas cosas; pues por mas que él y sus colaboradores en la viña del Señor nos esforcemos desde el púlpito y el altar, para con cierta clase de gentes parecidas al topo, todo es en vano sin el auxilio de las autoridades que les impongan castigos, no teniendo mas fé que hasta donde alcanza su vista material, pegada á la tierra y solo á la tierra. No dándose este auxilió al sacerdocio y lo demas necesario para su prestigio y respeto, por mas instruido que sea el clero, como lo es en su mayor parte, no obstante las calumnias de sus encarnizados enemigos, poco ó acaso nada se consigue, porque principiando por los alcaldes, y así de los demas en su elevado mando, se hacen sordos á nuestros clamores, importándoles solo conseguir su posicion para fines é intereses particulares.

A propósito de alcaldes; las elecciones municipales se hacen como de costumbre en algunos distritos. En esta á que pertenezco puedo asegurar la ilegalidad de haber aparecido votos dados por electores que no concurrieron á darlos, viendo los candidatos de un colegio electoral que obtendrian mayoría los de otro: así va todo.

Como generalmente los párrocos carecemos de voto para diputados á Córtes, por no tener propiedades de que pagar la cuota legal de contribuciones, y despojados del prestigio para con nuestros respectivos feligreses, no nos es posible aunque quisiéramos, contribuir á la eleccion acertada, y eso que en el año último, del descuento de mi dotacion pagué 900 reales. Pero es visto, que nosotros solo en pagar somos ciudadanos españoles.

Concluyo suplicando á Vd. señor director, que si lo tiene á bien, dé cabida en su periódico á este desaliñado, pero sencillo concepto. A lo cual le quedará agradecido su atento suscritor y amigo, S. S. Q. B. S. M.—*F. A. F. C.*

—A *La Esperanza* escriben desde Toledo con fecha 23 de febrero:

«Habiendo pernoctado en Olias el dia 19 el cadáver del Emmo señor Arzobispo de Toledo, al siguiente dia, y tan luego como á larga distancia de la ciudad fué divisado, lo anunciaron las campanas de la catedral, de las parroquias y de los conventos de religiosas. Eran las once de la mañana cuando entró la comitiva fúnebre en la ciudad, precediendo cuatro batidores del regimiento de caballería de lanceros, con el resto de los mismos que habian venido en su custodia desde Madrid, y otro de caballería ligera, y despues la cruz episcopal que conducia un sacerdote, siguiéndose el coche de la real casa, en el que venia colocado, en la suntuosa caja de terciopelo carmesí, con grandes galones de oro, el cadáver de Su Emma., á continuacion venia el coche del difunto señor Arzobispo con la comision para hacer la entrega al excelentísimo cabildo primado, quien, siguiendo la costumbre en el recibimiento de los cadáveres de los señores Arzobispos cuando han sido trasladados á esta ciudad, nombró á cuatro señores capitulares para que, pasando á la capilla del palacio arzobispal, recibiesen el cadáver, y reconocido que fuese, se le colocase en la misma capilla con decoro y suntuosidad. Así se hizo, cantándose por la capilla de música y salmistas de la catedral un solemne responso, y en seguida el cabildo de señores curas y beneficiados que se hallaba reunido en la iglesia parroquial muzárabe de San Márcos pasó con toda ceremonia á la espresada capilla, y cantó otro responso. Concluido que fué, el señor don Cristóbal Canela, canónigo de esta santa iglesia, celebró misa rezada, asistiendo un numeroso concurso, como al siguiente dia á las misas que se han celebrado por señores presbíteros de todas categorías.

Ayer por la tarde, y hora de las tres, concluido el coro, salió procesionalmente el Excmo. cabildo, dirigiéndose á la capilla arzobispal, y habiéndose cantado en ella un solemne responso por la música y salmistas de la misma, se procedió á la traslacion por las calles por donde va la procesion del *Corpus*, á la catedral. Abrian la marcha cuatro batidores de caballería ligera, seguia la manga, con las demas de la catedral y parroquias; despues los acogidos en el asilo de beneficencia, en número de 100; los individuos de las hermandades y cofradías, todos con velas amarillas; las reales cofradías tituladas de la Sangre de Cristo y Caridad, con todos sus individuos, el Seminario Conciliar con mas de 100 colegiales, y todos con sobrepellices y velas; el clero parroquial, no solo el de esta ciudad, sino el de los pueblos, por hallarse muchos señores párrocos á oposicion para la provision de curatos, la Real Capilla de señores Reyes nuevos, la de señores Muzárabes y el cabildo primado, siendo el preste el señor dean don Celestino Mier. Inmediato al cadáver, el señor don Cristóbal Canela llevaba en una bandeja el capelo de Su Emma, yendo acompañado de los señores secretario de órdenes y cura ecónomo de San Luis de Madrid; seguia el cadáver cubierto con un suntuoso paño de lama de oro, titulado de Indulgencia, que se pone á los señores Arzobispos y capitulares de esta santa Iglesia, siendo colocado en unas magníficas andas de terciopelo carmesí, y conducidas por diez y seis sacerdotes con sobrelliz. Despues del cadáver iba el señor gobernador eclesiástico del arciprestazgo, acompañado de dos capellanes del difunto señor Emmo.; seguia el señor comandante general con todos los señores jefes y oficiales del colegio militar, señores cadetes y oficiales de la guarnicion, cerrando el ayuntamiento, presidido del señor gobernador civil, señores alcaldes y demas individuos, y por retaguardia una compañía de infantería con las armas á la funerala.

Colocado que fué en la catedral el cadáver en un elevado y suntuoso catafalco, se dió principio á la vigilia, que fué cantada por la música de la santa iglesia y acreditados profesores de la ciudad con la mayor solemnidad, y concluida ya entrada bien la noche, y cantados los responsos que previene el Ritual Romano, fué trasladado procesionalmente á la capilla titulada general y colocado en un sitio elevado. Esta mañana, á las diez, se ha celebrado por el señor dean la misa con la mayor solemnidad, habiendo asistido todas las autoridades que acompañaron ayer á la traslacion del cadáver. La tropa ha hecho las tres descargas de ordenanza, y el concurso de gentes, no obstante la copiosa lluvia que ha caido toda la mañana, ha sido muy numeroso, notándose la mayor compostura y devocion en todos los concurrentes.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Baldomero, confesor.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la capilla de Jesus Nazareno á su divino titular al que se cantará el primer miserere de Cuaresma; este dia á espensas del Excmo. señor duque de Medinaceli; á las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las cuatro trisagio, sermon, reserva y el citado salmo; predica á él el señor don Simeon de la Torre.

Oficiará la comunidad de la Magdalena allí residente.

En la capilla Real y parroquia de San Sebastian, habrá sermon á la misa que se dirá á las diez en esta, y á las once en la otra.

Será orador en la primera, don Crisanto Mendez, canónigo magistral de la metropolitana de Toledo, y en la segunda, don Pedro García Bermejo.

Darán principio los anuales y devotos misereres en las partes siguientes, y predicarán por la tarde desde las cuatro en adelante:

En el colegio de la Presentacion al Cristo de San Pio V, don Pablo Santos Valcárcel; en la Concepcion Gerónima al de las Misericordias, don Pedro Lafuente; en las Calatravas al de la Esperanza, á las tres y media, don José María Laviña; en la capilla de la Paloma al de los Afligidos, don Ciriaco Cruz, y por la noche en San Martin al de los Milagros, el R. P. Manuel Campo, vice rector de la Escuela Pia de San Anton; en San Plácido al de la Esperanza y Misericordia, don Castor Compañía; en San Pedro á Jesús Nazareno, otro orador.

En San Antonio de los Portugueses y Santo Tomás; en el primero don Manuel Solis, y en el segundo don Cristoval Montes.

Continuará la devocion del mes consagrado á la preciosísima sangre de Jesucristo al toque de oraciones, conforme tenemos ya anunciado en Italianos, predicando don José Fernandez Losada.

Tambien seguirán los espirituales ejercicios de la santa Cuaresma por la noche, siendo predicadores:

En el oratorio del Olivar, don Gerónimo Llorente; en el Caballero de Gracia, don Rafael Hernandez; en el del Espíritu Santo, el rector; en la Bóveda de San Ginés, don Gregorio Montes, y en San Millan al Cristo de las Injurias, don Tomás Benito Cabrera; en este se cantará al fin el miserere.

Ademas proseguirán las visitas de cruces por la tarde á las tres y media en las Arrepentidas, á las cuatro en los Servitas, á las cuatro y media en San Millan, por la noche en San Luis, San Justo, San José, San Ignacio, Santa Cruz, Nuestra Señora de Gracia y en alguna otra iglesia que, segun sepamos, se indicará.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto que nombra consejeros reales en clase de extraordinarios á los tenientes generales don Felipe Rivero Lemoyne, director general de infantería, y don Francisco Javier Aspiroz y Jalon, conde de Alpuente, director general de artillería; al mariscal de campo don Arturo Azlor y O'Reill, director general de caballería; á don Leopoldo Augusto de Cueto, ministro plenipotenciario y subsecretario del ministerio de Estado; al brigadier don Juan Salomon, oficial mayor del ministerio de Marina; á don Isidro Diaz Argüelles, director general de Ultramar; á don Luis Manresa, director general de Correos; á don Juan Lorenzana, director general de administracion local y provincial, y á don Dionisio Gainza, director general de establecimientos penales.

Otro real decreto para que se admitan cadetes en cada uno de los 40 regimientos de infantería de línea del ejército, y en los 20 batallones ligeros hasta el número de uno por compañía.

Una real órden por la que queda suprimida la junta de censura de los teatros del reino. En su lugar habrá en Madrid un censor especial que se entenderá directamente con el ministerio de la Gobernacion.

Otra real órden nombrando para este destino á don Pablo Yañez, catedrático que ha sido de Retórica y Poética.

Y finalmente, otra que destituye á don Rafael María Baralt del cargo de administrador de la Imprenta nacional y director de la *Gaceta*.

VARIEDADES.

Creemos será del agrado de nuestros lectores la insercion del Breve de Su Santidad sobre el uso de carnes.

«Al amado hijo Patricio Martinez de Bustos, comisario de la Bula de la Cruzada en los reinos de España, diputado por autoridad apostólica, Pio VII, Papa.

Amado hijo: Salud y la bendicion apostólica: Parece que nuestro muy amado en Cristo, hijo Cárlos, rey católico de España, juzga se acerca ya el fin de esta tan perniciosa y funesta cuanto dilatada guerra con que se halla consternada la Europa y casi todo el globo de la tierra.

Habiéndole, pues, Nos, por nuestras Letras apostólicas, espedidas en forma de Breve el dia 19 de setiembre del año anterior, concedido, mediante rogárnoslo encarecidamente, que en todos los confines de su imperio pudiesen los fieles cristianos, á excepcion de algunos pocos, poner en su mesa carnes saludables, huevos y lacticinios, aun en los dias de Cuaresma y de ayunos, á reserva de algunos otros, mientras durase la actual guerra; por razon, no sólo de la suma carestía, sino absoluta escasez de otros géneros de comidas, que se decia ocasionar la enunciada guerra: ahora el propio rey pide y solicita que esta licencia se limite al espacio de tiempo de seis años, por cuanto aunque la guerra se acabe en aquel espacio de tiempo, con todo, no han de recobrarse tan presto de los daños y calamidades que han sufrido los paises y las ciudades.

Nos llena de satisfaccion este presagio, y Nos tambien tenemos confianza que en breve conseguiremos por la mediacion de Jesucristo la paz y sosiego que tan vehementemente pedimos á Dios, y que están deseando no solamente los hombres, sino las casas y los campos.

Y sin embargo de que ninguna cosa sea mas conducente para aplacar al Númen divino, y conmover su misericordia que el ayuno, el cual exige tambien la abstinencia de las carnes y de las cosas que de ellas proceden y les son parecidas ó semejantes; y de que los males que nos oprimen y los que nos amenazan, nos obligan ahora con mayor fuerza, no menos que en tiempo de San Cipriano, á que no cesemos de ocuparnos sin intermision, juntamente con todo el pueblo, en los ayunos, vigilias y oraciones (*Ep. 60. Gamel 57*); lo cual juzgamos que comprende perfecta-

mente y quiere enseñar con su ejemplo á los demas el propio rey, segun es su escelente virtud y piedad; esto no obstante, instando la necesidad, que es una de las causas de dispensar la ley del ayuno que muy rectamente se refieren por el Concilio VIII de Toledo, nos parece debemos acceder á sus ruegos.

Por tanto, con la autoridad apostólica, por estas nuestras Letras concedemos á todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, seglares y eclesiásticos, y aun regulares, en todos los Estados é islas de esta y de la otra parte del Océano, que se hallan bajo la dominacion del rey católico de España, facultad de comer en la Cuaresma y demas dias de ayuno, carnes saludables, huevos y lacticinios por tiempo de seis años, que han de contarse desde el dia de la data de las presentes Letras; y esto aun cuando en el mismo espacio de tiempo se termine ó hubiere terminado la guerra, pero no en el miércoles de Ceniza ni el viernes de cada semana de Cuaresma, ni en los cuatro últimos dias de la Semana Santa ó Mayor; ni en las vigilias de la Natividad del Señor, de Pentecostés, de la Asuncion, de la beatísima Virgen María, y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en los cuales dias mandamos se guarde puntualísimamente por todos y cada uno, á no ser que alguno de ellos acaso por enfermedades, á juicio de ambos médicos, esté impedido de ejecutarlo, la abstinencia ordenada por la Iglesia; y en los demas dias, declaramos abiertamente, que deba observarse en todo y por todo lo que acerca de la única comida al dia, y de no haber se de mezclar en ella carnes y pescados, habiéndose propuesto por parte de los españoles la cuestion, esplicó con mucha estension y claridad el Papa Benedicto XIV de santa memoria, predecesor nuestro, cuyas constituciones sobre este punto, y especialmente la que comienza *Libentissimé quidem amplectimus*, su fecha 10 de junio de 1744, es nuestra voluntad se tengan aquí por plena y suficientemente espresadas.

Mas habiéndose dicho elegante y verdaderamente por San Cesáreo: «Por lo mismo que alguno no puede »ayunar, tanto mas debe dar á los pobres; á fin de »que pueda redimir, dando limosnas, los pecados que »no le es posible curar ayunando» (Hom. 12), repetimos aquí lo que ya en las letras del año anterior especificamos, á saber: «Que los que quieran usar de este indulto nuestro, son obligados á alguna cierta limosna que deberá tasarse uniformemente, tenida consideracion á la clase ó condicion de cada uno, y además á la otra que suele prescribirse y exigirse por la bula de la Cruzada; no habiendo satisfecho de ningun modo la cual doble limosna, ninguno crea que le sufragan de ninguna manera estas nuestras Letras.»

Cuya carga á la verdad es nuestra intencion imponer á los ricos, pero por ningun título á los pobres, en cuyo favor principal confesamos que hacemos únicamente una gracia tan benigna; y los cuales si clamaren al Señor, los oirá, pues es misericordioso, como él mismo lo afirmó y prometió (*Exod. XII.*); y bajo el nombre de pobres no comprendemos solamente á aquellos que mendigan de puerta en puerta la limosna, y no pueden ganar de comer ni poseen absolutamente cosa ninguna, sino tambien á aquellos, *cuyas facultades no son suficientes para mantenerles ni aun con estrechez todo el año, y se ven precisados á ganar el pan con el trabajo de sus manos y con el sudor de su rostro*: todos los cuales declaramos habrán cumplido con la obligacion, rezando piadosamente ciertas oraciones ó preces á Dios segun nuestra intencion.

Te damos, pues comision á tí, amado hijo, supuesto que el rey Cárlos tiene tanta confianza en tu prudencia, conocimiento y sabiduría, y que ya eres comisario, diputado por autoridad apostólica, de la bula de la Cruzada, y seguramente á ti solo como que ejerces este cargo, á fin de que por los medios oportunos procures y hagas se publiquen y lleguen á noticia de todos y sean observadas estas nuestras Letras, tases las limosnas que hayan de darse por los ricos, segun lo tuvieres por conveniente en el Señor; las recaudes de ellos, las deposites separadamente, y las inviertas en el alivio y socorro de los pobres necesitados, y que prescribas las preces ú oraciones que hayan de rezar, á los pobres, sin que nadie ose molestarte, ni perturbarte en el ejercicio ó desempeño de este encargo que ponemos á tu cuidado.

Finalmente, y á fin de que no quede ninguna cosa oscura y dudosa, prevenimos tambien que en este privilegio nuestro no se contienen aquellos regulares, que no tanto por las leyes de la Iglesia cuanto se hallan precisados por voto á alimentarse en todo tiempo con comidas cuadragesimales, ni es nuestro ánimo eximirlos por estas Letras de la obligacion que abrazaron.

Sin que obsten las constituciones y disposiciones apostólicas, ni las dadas por punto general, ó en casos particulares en los Concilios universales y sinodales, ni otras cualesquiera cosas que sean en contrario.—Dado en Roma en Santa María la Mayor, sellado con el sello del Pescador el dia 7 de agosto de 1801, año segundo de nuestro pontificado.—Romualdo, cardenal Braschi Honesti.—En lugar ✝ del sello del Pescador.»

GACETILLA.

Regreso. Ayer llegó á Madrid el señor don Miguel Martinez y Sanz, jefe y director de la mision española en el golfo de Guinea, acompañado de cuatro negritos naturales de Fernando Póo que deben educarse en Aranjuez por cuenta del gobierno.

Ir por lana. Un ratero trató anoche de robar en el café de la Vizcaina, calle de la Victoria, la capa que uno de los que allí jugaban al billar habia dejado en la percha. Efectivamente, aprovechando un momento en que los concurrentes al parecer estaban distraidos, la descolgó embozándose despues con ella; pero no le valió su astucia, pues cuando trataba de marcharse, uno de los que estaban á su lado y habia presenciado el hurto, tomó la iniciativa derribándolo al suelo de una bofetada. A esta insinuacion siguió una lluvia de porrazos que le dejaron bien maduro, marchándose despues á la calle con la correspondiente licencia de los que sin necesidad de trámites jurídicos habian satisfecho la vindicta pública, tomando la justicia por su mano.

Nombramientos. Ha sido nombrado alcalde constitucional de Madrid el duque de Alba, y tenientes de alcalde los duques de Medinaceli, de Sexto, de Sevillano, marqueses de Auñon, de O-Gaban, conde de Belascoain, Goicorrotea y Betegon.

Para el embajador ruso. Se están practicando diligencias para buscar una gran casa al nuevo representante del emperador Alejandro, y hasta se ha hablado de la compra del magnífico palacio del señor conde de Vistahermosa con este objeto.

Agua. Ha habido grande avenida en el Jarama y otros rios de esta provincia, sin duda por el deshielo de la nieve que cubria la sierra inmediata.

Otro robo sacrílego. El viernes último fueron robadas de la iglesia parroquial de Cedillo el copon, la custodia, dos crismeras, un templete para llevar el viático á los enfermos, y otras varias alhajas.

Circular. El señor marqués de Perales, presidente de la *Asociacion general de ganaderos*, ha dirigido la siguiente circular á los visitadores de cañadas y síndicos de ganaderías, que por referirse á un asunto de interés general trasladamos íntegra á nuestras columnas:

«Se han dirigido á esta presidencia, dice, varias comunicaciones, ya oficiales ya privadas, en las cuales se le hace presente que la epidemia de la viruela causa horrorosos estragos en los ganados de varias comarcas.

Sensible es siempre la propagacion de esta enfermedad contagiosa y mortífera; pero hoy lo es doblemente, tanto por el subido precio á que han llegado las reses y sus esquilmos, como por la escasez de cereales y otros artículos de consumo. Por eso hoy debe ser tambien mayor que nunca el interés por evitarla, y cuando esto no se pueda, el celo por que no se propague.

Con este objeto, unas veces el gobierno de S. M., otras la asociacion de ganaderos, han dictado reglas previsoras eficacísimas, ordenando en algunas ocasiones la vacuna del ganado; mas por lo visto los propietarios de rebaños, por incuria sin duda, han desatendido consejos y advertencias, siendo desgraciadamente el resultado de que su fortuna, á fuerza de tantos sudores ganada, se halle comprometida, y que el bienestar público sufra con la carestía de carnes, leche y lana, notable menoscabo.

Mas no siendo justo ni conveniente que los ganaderos inteligentes y cuidadosos sean víctimas de los abandonados ó poco previsores, y estando á cargo de esta presidencia velar por el exacto cumplimiento de las leyes de policía pecuaria, encargo á los señores visitadores principales y de distrito y síndicos de ganadería, que las cumplan y hagan cumplir en su demarcacion respectiva rigorosamente, ora dando parte del peligro, ora adoptando medidas para conjurarlo, ora exigiendo la responsabilidad á los contraventores. Así lo exigen el bienestar público y el interés de los mismos ganaderos.

De las disposiciones que en este sentido tomen dichos funcionarios, se dará parte á esta presidencia.

Y á fin de que nadie alegue ignorancia he dispuesto se publiquen á continuacion las leyes que se refieren á este punto de policía pecuaria.»

Ciencia estadística. La nacion mas adelantada en materia de estadísticas, es la Suecia; á ella parece corresponder el lauro de haber creado verdaderamente la estadística moderna. Desde hace mas de un siglo publica en las memorias de su academia de ciencias los resultados de los censos y movimientos de poblacion. En cada año publica ocho informes oficiales sobre la poblacion, su marcha y sus accidentes generales, sanidad pública, justicia civil y represiva, establecimientos penales, manufacturas, minas y canteras, navegacion interior y comercio nacional y esterior. Además, cada cinco años, los gobernadores de las provincias dirigen al rey partes oficiales, que son centralizados de manera que den á conocer perfectamente por quinquenios el conjunto y los detalles de todos los movimientos observados en cada año.

Despues de Suecia, viene Inglaterra. En el solo año de 1851 ha publicado el gobierno británico mas de 20 volúmenes, que todos se refieren, ya sea por su objeto ó por las materias de que en ellos se trata, á la demografía ó estadística humana. La academia de bellas artes acaba de ceder al registro general es decir, al registro civil, un hermoso palacio en el cual se hallan organizadas vastas oficinas, dirigidas por hombres eminentes, y en las que numerosos empleados reciben los cuadernos enviados desde todos los distritos, de registro, toman los apuntes en ellos consignados y coordinan sus resultados.

Holanda sigue las huellas de Inglaterra, pero desde época mas reciente; por eso da todavía á ciertos hechos particulares una importancia que no merece bajo el punto de vista científico. Un anuario que se publica todos los años en Amsterdam, da acerca del movimiento general del país, pormenores del mayor interés, sin los cuales sería imposible formular un juicio razonable del desarrollo de la nacion holandesa.

Merced á la abnegacion de dos estadistas célebres, los señores Guetelet y Housebling, Bélgica ha reunido ya casi todas las nociones estadísticas que puede desear la ciencia.

Sajonia y Wurtemberg tiene un personal numeroso de empleados encargados de reunir todos los hechos que pueden interesar al legislador en la apreciacion del desarrollo físico, moral é intelectual de su poblacion respectiva; pero sus trabajos no se han verificado hasta el dia con todo el esmero apetecible, y no permiten á la ciencia que deduzca de ellos todas las nociones que necesita.

Por último, Francia no ha podido descuidar un objeto tan importante; hace mucho tiempo que sus ministerios publican aisladamente estadísticas anuales especiales; por eso han reunido materiales escelentes, recogidos todos con exactitud y esa precision propias de las administraciones fuertes, y presentados con esa claridad que el uso del idioma francés comunica á las menos despejadas.

ALCANCE.

El *Morning-Advertiser* del 20 del corriente dice que el gobierno inglés acababa de recibir un parte telegráfico en el que se le noticiaba la completa destruccion de Canton por la escuadra británica.

A pesar de haber dicho muchos periódicos de Paris, de ordinario bien informados, y del parte tan categórico del *Morning-Chronicle* que contenia las concesiones que se decia que Persia habia hecho á consecuencia de su desavenencia con Inglaterra, las cuales la habian cortado, las noticias que encontramos en el correo de hoy nos dicen que no solo la cuestion no ha dado un paso hácia una solucion pacífica, sino que hasta tomaba, al parecer, un giro poco favorable. Una cosa llama la atencion en medio de tanta noticia contradictoria como circula acerca del estado de este asunto, y es, que si hubiese estado en via de una solucion *pacífica*, el ministerio inglés no hubiera callado ante el Parlamento, sino que le hubiera informado como manifestó su intencion.

Los obstáculos relativos á la cuestion de Neuchatel no provienen ya, en ningun modo, de parte de la Prusia, sino de la mala voluntad de Suiza, que acaba de manifestarse en cuanto á los documentos relativos á los realistas neuchateleses.

Se nota que ha aumentado la frialdad en sus relaciones entre el baron Hubner y el conde de Hatzfeld. La Prusia no puede quitar de sobre su corazon el procedimiento del Austria respecto al derecho de pasaje sobre territorios alemanes. Para impedir la vuelta de semejantes tergiversaciones, Prusia trata de hacer resolver la cuestion por medio de la Dieta, y parece está cierta, á consecuencia de la contestacion que ha recibido de los diferentes Estados alemanes, de que la mayoría se pronunciará contra las teorías expuestas por el conde Buol en su despacho á M. Manteufel.

El tiroteo que se ha principiado entre los periódicos oficiales de Austria y Piamonte amenaza tomar un sesgo desagradable. Mientras que ciertos periódicos franceses dan como autor del artículo tan violento de la *Gaceta de Milan* á un ministro austriaco, otros periódicos italianos insinúan que el autor de la respuesta inserta en el diario piamontés es el conde de Cavour.

Los individuos del partido tory parecen mas unidos en su oposicion al gabinete acerca de la cuestion de Hacienda.

Ademas de la cuestion de la union de los Principados existe la de garantizar la integridad de ellos, y en la que están divididas las potencias. Inglaterra y Austria, que en la cuestion de la union están conformes, no lo están en la de garantía, la cual quisiera el Austria que no se diese sino á las potencias limítrofes á los Principados, esto es, á Turquía, á Rusia y á ella; mientras que el parecer de Inglaterra es que esta garantía pertenezca á todas las potencias que compusieron las conferencias de Paris.

El *Times* vuelve á suscitar la especie de la posibilidad de la presencia del Papa en Paris, para la primavera.

Grandes dificultades se opondrian á que la consagracion de Luis Napoleon se verificase tan pronto, que para este fin era la venida de Su Santidad, y creemos que aun cuando en otro tiempo se gestionó por la Francia del 2 de diciembre para que el Papa se prestase á dar este paso, las mismas razones que lo impidieron entonces lo impedirian ahora. Nos parece que nada de verdad hay en la anterior noticia.

No hace muchos dias que anunciamos á nuestros lectores que Su Santidad habia nombrado á monseñor Clifford para la Silla episcopal de Clifton. Efectivamente, dicho Prelado tiene 34 años y ha hecho su brillante estudio en Roma é Inglaterra. En el seminario de San Bruno, á cargo de los padres jesuitas, ha sostenido brillantes controversias públicas.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* miércoles 24 de febrero. —El *Norte* de Bruselas cree que se ha firmado la paz. La Inglaterra, desistiendo en parte de sus pretensiones, devolveria la plaza de Herat.—La Persia entregaria la de Bouchire y se avendria á recibir cónsules estranjeros.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,15 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,15.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,60 y 5.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,75 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 87.

Idem de á 2,000 rs., id., 89.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado 85 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 139,50.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 25 de febrero. Fondos franceses.—Tres por 100, 70.—Cuatro y medio por 100, 95,50.

Consolidados, 93 7/8 á 94.

Amberes 19 de febrero. Diferida, 24 3/16 papel. —Interior, 38 1/2 papel.

Amsterdam 19 de febrero. Diferida, 24 1/2.—Esterior, 41 1/2.—Interior, 37 9/16.

Lóndres 20 de febrero.—Esterior, 40 3/4.—Diferida, 24 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NÚM. 15. MADRID.—VIERNES 27 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 28 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA RESTAURACION aunque termine la suscricion: accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones, mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, ó devuelva respaldado el número diciendo que no lo quiere, quedando responsable de su importe, que se servirán remitir á esta administracion en libranzas ó sellos.

Para juzgar y decidir con imparcialidad, acierto y elevacion de miras, no hay otro periódico como *La Discusion*. Y no necesita instruir voluminosos espedientes, analizar documentos ni oir declaraciones de testigos, porque esto seria imitar á los antiguos, los cuales creian, en su crasa ignorancia, que el juez, para ser justo en sus fallos, habia de sujetarse estrictamente á *lo alegado y probado*. El progreso de la *ciencia moderna* ha roto por completo con todas esas trabas que dificultaban el rápido vuelo de la *idea* y de la *gran síntesis*; y para fallar sobre cualquier materia basta la conciencia, aunque se carezca de la ciencia necesaria para comprender siquiera de qué se trata. Así, pues, *La Discusion*, que desde que se ha quedado sola en el campo democrático marcha á la cabeza de la civilizacion moderna, resuelve sin esfuerzo alguno, de *plano y sin forma de juicio*, cuantas cuestiones se le presentan, por difíciles y complicadas que aparezcan. En muy pocos dias lleva condenados á muerte, y á muerte sempiterna y sin apelacion ni recurso alguno, á todos los partidos políticos hoy existentes en España, esceptuado, por supuesto, el democrático, cuya lozanía, robustez, desarrollo y unánime aceptacion se divisan á tiro de ballesta. Verdad es que tan horripilante sentencia no conturba en lo mas mínimo el sueño de los condenados, porque sin duda están muy distantes de reconocer la competencia y jurisdiccion de semejante juez. Por nuestra parte continuamos viviendo sin cuidado; las decisivas y fatídicas predicciones de nuestro colega nos sirven de agradable pasatiempo y diversion, y solo acostumbramos á ocuparnos de ellas á falta de asuntos de verdadero interés. Por esta razon vamos hoy á poner en conocimiento de nuestros lectores el pasmoso descubrimiento que acaba de anunciar el órgano de la democrácia en su número del último domingo.

No hay por qué molestarse en demostrar si el sistema monárquico puro, ó el absolutismo, como dicen los liberales, cuenta con escasos ó numerosos partidarios, y si conserva ó no hondas raices en nuestro suelo. Bastará con decir que, no de ahora y mandando los moderados, sino de siempre y bajo gobiernos progresistas, jamás ha cesado la prensa liberal de dar la voz de alerta á sus correligionarios políticos, soñando vastas y no interrumpidas conspiraciones realistas, y manifestando la zozobra y el temor que los embargaba de ver un dia y otro dia amenazadas y espuestas á derrumbarse las grandes conquistas de la civilizacion. Hoy mismo vé *La Iberia* en grave peligro las instituciones liberales por el mero hecho (no cierto) de haberse pasado una circular al clero español para que en las próximas elecciones interponga su escasa ó ninguna influencia en favor de los candidatos monárquicos.

Pues ahora resulta que todos esos temores y sobresaltos eran vanos é infundados, quimeras y fantasmas de los que no aciertan á leer *en el libro de la humanidad, ni ven á la Providencia que se esconde detras de la historia*. «El absolutismo español, examinado escrupulosamente, no es mas que un movimiento periodístico de bien escasa importancia.» Así lo declara *La Discusion*, y por consiguiente, no hay por qué asustarse de cuanto venga de ese lado.

«De todos los partidos, dice nuestro colega, que intentan hoy oponer un dique al movimiento creciente de nuestros principios políticos, de cuantos combaten hoy la marcha irresistible del espíritu civilizador y poderoso del progreso, ninguno merece ser menos temido que el que se da á sí mismo el pomposo dictado de representante del absolutismo.

Si hasta ahora no hemos atacado sériamente las exageradas pretensiones que ese partido, notable solo por su *insignificancia, manifiesta* desde que subió al poder el partido moderado, ha sido por la escasa importancia que concedemos á su galvánica y ficticia existencia, que no reconoce ni mas origen ni mas sólidos y durables fundamentos que los periódicos monárquico-religiosos que se publican en la córte.»

De manera que, con matar al *Católico*, *La Esperanza*, *La Regeneracion* y LA RESTAURACION, queda asegurada para siempre la libertád, y puede el gobierno vivir completamente tranquilo. Hé aquí el gran descubrimiento del periódico demócrata, y por el que debiera espedírsele patente de invencion. Porque hasta ahora se habrá pretendido demostrar que el absolutismo es ya imposible en España, y que sus prosélitos han disminuido ó no cuentan con bastantes recursos para alcanzar la victoria; pero que ese partido no reconoce ni mas orígen, ni mas sólidos y durables fundamentos que los periódicos monárquico-religiosos que se publican en la corte, es, como ya hemos dicho, un descubrimiento portentoso que estaba reservado á *La Discusion*. Luego el partido monárquico puro ó absolutista no ha existido en España hasta la publicacion de los citados periódicos, porque de lo contrario, no podria decirse con propiedad que estos constituian el orígen de aquel. Abandonamos al sentido comun la apreciacion de idea tan nueva y peregrina, sacada sin duda del profundo estudio de la filosofía de Hegel.

Tambien nos ha hecho mucha gracia la formalidad con que declara que si hasta ahora no ha atacado sériamente las exageradas pretensiones del partido absolutista, ha sido por la escasa importancia que concede á su galvánica y ficticia existencia; siendo así que, como seria muy fácil de evidenciar, desde que sale á luz nuestro cofrade, apenas ha dejado pasar un dia sin dirigir y redoblar sus ataques contra el citado partido.

Pero nuestros lectores habrán entrado en curiosidad de saber cómo prueba *La Discusion* que nuestro bando político no reconoce ni mas orígen, ni mas sólidos y durables fundamentos que los periódicos monárquico-religiosos que se publican en la corte. De la manera mas sencilla y segun acostumbra á demostrar otras proposiciones tan ciertas, exactas y fundadas como la presente. Hé aquí el razonamiento literal de nuestro colega.

«El absolutismo español no puede significar ya sino una de dos cosas: ó un *movimiento artificial* esclusivamente periodístico, sostenido por una parte del clero, ciertamente no la mas ilustrada, que aspira á resucitar el absolutismo teocrático, que cayó herido de muerte á principios del siglo, ó simplemente una *vasta fermentacion política*, en que se agita el deseo de hacer valer de nuevo las pretensiones ahogadas para siempre en los campos de Vergara.»

La diferencia no debe ser mucha, sin duda, entre un *movimiento artificial* sostenido por una parte del clero y *una vasta fermentacion política*; y por consiguiente, el rigor de la lógica deduce en uno y otro caso, que el partido absolutista no reconocerá mas origen ni mas sólidos y durables fundamentos, que los periódicos monárquico-religiosos que se publican en la corte. Nuestros lectores se maravillarán ó reirán de consecuencia tan absurda, pero ahí está *La Discusion* para defenderla con toda la autoridad de su omnipotente palabra.

Ella desciende á enumerar en seguida y á su gusto los elementos de que debiera componerse el gobierno absoluto que pensamos resucitar, y los grandes é insuperables obstáculos con que tropezaríamos, siendo, entre otros muchos, «una generacion que ha peleado desde su infancia, lo mismo en los campos de batalla que en las contiendas políticas, para fundar sobre las ruinas del absolutismo, una série de leyes, de derechos sociales y de instituciones que han convertido al pueblo español en un pueblo civilizado.»

Ahora bien, ¿quién seria capaz de atreverse con una generacion de atletas, que á ejemplo de Hércules, ha peleado en los campos de batalla desde su infancia y cuando acababa apenas de dejar las andaderas? Por otra parte; nuestros retrógrados proyectos podrian haber tenido probabilidades de buen éxito antes de que naciera esa valerosísima generacion, porque hasta entonces el pueblo español permanecia en su estado salvaje, y nuestros padres fueron unos bárbaros; pero despues que la primera convirtió al segundo en un pueblo civilizado, seria una insensatez, una manifiesta locura el intentarlo.

Pero nuestros lectores dirán sin duda y con razon, ¿qué tiene que ver todo esto con la proposicion sentada al principio, relativa á que el partido absolutista español no reconoce ni mas oríjen, ni mas sólidos y durables fundamentos que los periódicos monárquico-religiosos que se publican en la corte? Maldita la cosa, conforme al buen sentido y á las reglas de la lógica que aprendimos antes de la generacion *consabida*; pero esta, que ha estudiado en otros libros y ha roto las trabas con que los antiguos imaginaban sujetar el rápido y magestuoso vuelo del pensamiento, no se detiene ante obstáculo de ninguna especie, y por consiguiente no repara en la congruencia y eficacia de las pruebas para dar por cierto y demostrado lo primero que se le antoja.

Respecto, pues, de este punto basta por hoy; otro dia quizá nos detengamos á examinar los elementos ó recursos que necesita nuestro partido para vencer á sus contrarios, y los obstáculos y resistencia que estos puedan oponerle.

Insertamos á continuacion la pastoral que el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza ha dirijido al clero y fieles al tiempo de circularles la Bula *Ineffabilis Deus*, por la que se declara dogma de fé la Concepcion Inmaculada de María. Dilató, segun se ve por su contesto, dar este paso que tanto ansiaba su corazon, hasta que el actual gabinete reparó la falta cometida por el de la revolucion otorgando un *pase* que acreditaba bien claramente la *doctrina* que profesan sus autores. Este padron de ignominia no podian tolerarlo los ministros de un país católico y menos de la España, que lo es por escelencia, y así es que por medio de una exposicion y decreto que los honra, y mas al ministro que los suscribe, se manda tachar el primero, dando el *pase* lisa y llanamente cual conviene á hijos obedientes y sumisos á las determinaciones de nuestra Santa Madre Iglesia. El venerable Prelado de Zaragoza, luego que vió satisfechos sus deseos, lleno de un gozo santo, circula al clero y fieles de su diócesis la ansiada Bula, precedida de la Carta-Pastoral que dice así:

Nos D. Manuel María Gomez de las Rivas, por la gracia de Dios y la santa Sede apostólica, Arzobispo de la ciudad y diócesis de Zaragoza, etc.

Al clero, comunidades religiosas y fieles de nuestro Arzobispado, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Lleno de esperanzas, colmado de la mas grata satisfaccion se hallaba nuestro espíritu, amados hijos, cuando en 13 de junio de 1849 os dirigimos nuestra pastoral exhortacion; os pedíamos entonces que cooperáseis con vuestras fervientes oraciones á la consecucion de una obra, cuya grandeza es superior á todo humano encarecimiento; orad, os deciamos, orad con fervor, orad con confianza, á fin de que la sabiduría del Excelso ilustre á nuestro Santísimo Padre Pio IX, ilumine su inteligencia y dirija su voluntad, para que atraviese enérgica por medio de las contradicciones que pudieran suscitarse, á fin de que con la robusta proteccion del brazo Omnipotente, llegue al término apetecido, y elevásteis en efecto vuestros fervientes ruegos al cielo; así nos consta por testimonio de nuestros párrocos y cooperadores en la viña del Señor: vosotros dísteis cumplimiento á nuestras amorosas escitaciones, y con vosotros los españoles todos amantes de nuestra religion, única verdadera, santa, católica, apostólica, romana, pidieron al Espíritu divino un rayo de su celestial claridad, de aquella luz que una vez encendida siempre brilla; es inextinguible en la Iglesia fundada por Jesucristo, contra la cual no pueden prevalecer ni prevalecerán jamás las puertas del infierno.

¿Y á qué objeto, mis amados hijos, os pedíamos que dirigiéseis vuestras plegarias? ¿Qué luz, qué inextinguible claridad era la que ardientemente esperábamos confiado, apareciese en la Iglesia católica despues de elevaros en oracion al Señor de los cielos y de la tierra? ¡Ah! Bien lo sabeis: vuestro corazon como el nuestro rebosó y rebosa en alegría: vuestros ojos y los nuestros derramaron y derraman lágrimas copiosas de regocijo santo. Sí, porque, ¿quién puede dejar de derramarlas al pronunciar el nombre santo de la Purísima Madre de todo un Dios y Madre nuestra María...? Reina del cielo, consuelo de afligidos, siempre Virgen, siempre santa, siempre pura, inmaculada, desde el instante mismo... creyeron y confesaron nuestros padres, así nos lo enseñaron, así lo prometimos defender con la solemnidad fervorosa de cristianos y católicos, así era, y así es.

El inescrutable misterio de la Concepcion inmaculada de la Santísima Vírgen María, iba á ser declarado como artículo de nuestra fé católica por el oráculo infalible de la verdad: para esto pedíamos vuestras oraciones en nuestra Pastoral de 1849; para esto, y fundados en las Sagradas escrituras, os aconsejábamos en aquella ocasion los medios que debiais emplear, á fin de que vuestras súplicas fuesen aceptables á los ojos del Señor, y para que iluminase al Padre de todos los fieles, Pastor universal del rebaño de Jesucristo, centro de la unidad católica, en la decision dogmática de este artículo, solicitada mucho tiempo há con instancia fervorosa por nuestros católicos monarcas, por insignes Prelados, cabildos, universidades literarias y otras corporaciones seculares y regulares. Habló ya el oráculo: pronunció su decision colocado á la altura de la infalibilidad: nuestro Santísimo Padre Pio IX declaró *ex-cathedra* que la dulcísima Vírgen María fué concebida sin pecado; y su voz resonó en todo el orbe católico, y su eco placentero se conservará en los oidos de los cristianos hasta la consumacion del tiempo, y las glorias de María fueron cantadas en los recintos del Señor, adorando la Omnipotencia de su divino Hijo.

¡Feliz y venturoso dia, dichoso instante el de la declaracion dogmática de tan alto é incomprensible misterio! Gracias sean dadas al Altísimo ahora y en los siglos venideros; llénese de júbilo la tierra... regocijaos por tanta felicidad, queridos hijos; María, la destinada por el Eterno para quebrantar la cabeza de la serpiente infernal, borrando el pecado original, la divina aurora que disipó las tinieblas de la culpa, es la grande obra, la obra prodigiosa de la gracia.

¡Dia feliz el ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, debemos repetir una y mil veces, en el que nuestro Santísimo Padre Pio IX, en el mayor templo del mundo, á presencia de un inmenso número de fieles, y cerca de doscientos Prelados de todo el orbe católico, entre ellos tres muy respetables de nuestra España, prévias todas las circunstancias y requisitos canónicos hizo la solemne declaracion que la Reina de los Angeles, la Madre de Dios, fué concebida sin mancha de pecado original! No dudó la católica España de esta verdad: nunca fueron otros sus sentimientos; bien los conociais, pero ahora es ya punto dogmático para la Iglesia toda la Inmaculada Concepcion de la Virgen María.

Esta es la razon por la cual os lo participamos ahora, cual padre que gozoso trasmite á sus hijos la pura alegría de que se halla poseido: mas en medio de tanto júbilo y alegría, un sentimiento viene á turbar algun tanto nuestro corazon, y es el haber dilatado des-

de el año 1854 el comunicaros formalmente por nuestra parte las Letras apostólicas que contienen esta definicion del dogma.

Bien podeis comprender, amados hijos, con solo volver la vista por un momento á los muy sensibles acontecimientos pasados (que quisiéramos olvidaseis para siempre, á fin de que se olvidáran tambien las rencillas y enemistades) los motivos que habrán de tenido nuestra pluma y dilatado la remision de la Bula dogmática *Ineffabilis Deus*: esta se publicó con ciertas restricciones en el pase régio, que en una nacion eminentemente católica como la nuestra, no eran de manera alguna compatibles con la verdadera paz ... Pero lejos de nosotros el triste recuerdo de lo pasado; adoremos la inefable providencia del Señor, que permite ciertos hechos, aunque todo lo ordena á sus altos é inescrutables fines, segun su infinita sabiduría y recta voluntad: la religiosidad de nuestra amada reina, y los justos sentimientos de su gobierno produjeron el reparador real decreto de 7 del presente mes, concediendo dicho pase, lisa y llanamente, y declarando preteridas y testadas las contenidas en el 9 de mayo de 1855. Convertido en inesplicable gozo el sumo dolor que nos aquejaba, hemos dispuesto comunicaros la espresada Bula al final de esta nuestra Carta Pastoral, para que como documento de inestimable valor se difunda mas y mas, y os sirva de santa complacencia y tierna devocion hácia María Santísima.

Felicitemos, pues, y demos gracias al Altísimo, no permitiéndoos en la justa y santa emocion de que abundan vuestros corazones. Nuestra católica y piadosa reina doña Isabel II. os ha mostrado y muestra el camino por donde debé principiar vuestro agradecimiento; y vuestro prelado os indicará los medios para que vuestra devocion sea grata á los divinos ojos. S. M. en circular de 1.° del actual manifestó sus deseos á los diocesanos, para que el aniversario de la Purísima Concepcion en este año se celebrára en toda la nacion con el mayor ardor de nuestra fé, y con toda la solemnidad de nuestro culto: vuestro prelado os dirá con el sagrado testo, que Dios quiere sea adorado en espíritu y verdad. Deber vuestro es secundar los loables deseos significados por S. M., asistiendo tan fervorosos, como contritos á la festividad de la Purísima Concepcion, que mandamos se celebre en todas las iglesias parroquiales y de religiosas de nuestro arzobispado lo antes posible, ya que no lo ha sido en su dia propio, por faltar el tiempo para ordenarlo por nuestra parte, como lo mandamos y se celebró en nuestra santa Iglesia metropolitana de esta ciudad; y deber vuestro es tambien admitir dóciles las siguientes exhortaciones y saludables consejos de vuestro anciano prelado.

No podreis de modo alguno mostraros agradecidos al Señor, tributándole la verdadera adoracion que exige su justicia infinita; si no observais los deberes generales del cristiano, y cada uno los particulares de su respectivo estado. Este es el medio para que Dios acoja misericordioso vuestra oracion, y el único para la salvacion de vuestras almas; y como para conocer sus deberes sea preciso al cristiano recordarlos con frecuencia, de aquí la necesidad en nuestros párrocos y demas cooperadores en nuestro ministerio pastoral de instruir y escitar á los fieles al bien, conforme á la sábia é invariable ley de Dios; y de aquí tambien la obligacion de los fieles en escuchar á sus pastores espirituales y aceptar sus consejos, á la manera que el buen hijo oye gustoso los del padre que le ama, y el enfermo los del médico que le cura.

Por esto, á vosotros, queridos párrocos, á vosotros como hijos predilectos nos dirigimos en este dia con preferencia: no es nuestro ánimo manifestaros descontento de vuestra conducta; conocemos con admiracion vuestro esmerado celo y solicitud por el bien de las almas en dias por cierto de prueba; pero tampoco el Apóstol San Pablo dudaba del celo de su amado discípulo Timoteo, y sin embargo, le dirigió cartas instructivas para el mejor gobierno de las almas puestas á su cuidado. Continuad con creciente solicitud, continuad buscando la salvacion de vuestros parroquianos: sois mediadores entre Dios y los hombres; procurad conducirlos por el camino del cielo con vuestra oracion, con vuestra predicacion y vuestras acciones.

No pueden los fieles cristianos ocuparse de cosa mas grande y divina que el sacrosanto sacrificio de la misa: así lo dice el Tridentino: *nullum aliud opus adeo sanctum ac divinum á Christi fidelibus tractari posse, quam hoc ipsum tremendum misterium*: tenedlo muy presente, mis carísimos sacerdotes, cuando os acerqueis al altar santo; os exigimos en esto la mayor reverencia, huyendo de toda precipitacion, cumpliendo así las sábias prescripciones eclesiásticas; ¡no permita el cielo incurrais en la terrible maldicion que pesa contra el que ejecuta las obras de Dios con negligencia, ó indecencia en el traje ó en las acciones!

Nunca mas necesaria que en el dia la predicacion de la divina palabra, haciendo patente la hermosura de la virtud y la fealdad del vicio: no descuideis esta parte bien principal de vuestro sagrado ministerio: sereis responsables ante el supremo Juez, si pudiendo cumplir un deber tan preferente, por su inobservancia se estraviasen vuestras ovejas: leed y meditad mucho lo que sobre esto se manda en el Concilio Tridentino, y cumplid exactamente sus disposiciones.

(*Se concluirá.*)

Del *Leon Español* tomamos lo siguiente:

«Todos los periódicos de Paris vienen hablando del falso rumor de un gran golpe de Estado en España, [illegible] el dia anterior en la bolsa con motivo de una gran jugada que se proyectaba y que no llegó á realizarse.

[illegible] que el general Narvaez habia sido reducido á prision, y que el señor Nocedal estaba nombrado presidente del nuevo Consejo de ministros.

¡Parece increible que asi jueguen los especuladores políticos, para un negocio bursátil con el gobierno de las naciones!

Felizmente el rumor, aunque esparcido con la velocidad del rayo, fué desmentido en seguida por el diario semi-oficial del imperio, porque en Paris consta, como consta en Madrid, que los dos personajes aludidos están estrechamente ligados con el lazo mas indisoluble, el cual consiste en la mas cariñosa estimacion de los talentos y la lealtad del señor Nocedal, por parte del general Narvaez, y en la mas alta admiracion y profundo respeto de parte del señor ministro de la Gobernacion hácia el digno presidente del Consejo.

—Se trata de aumentar el cuerpo de infantería de marina de un modo considerable, por efecto del grande impulso que el gobierno desea dar á nuestra marina de guerra, cuya importancia deberá crecer á medida que sean mas grandes los intereses que la España tenga en sus Antillas.

—La riqueza que la nacion española tiene en bienes del Estado, de ambos cleros, de propios y de secuestros, es superior á cuanto se imaginaba. Por órden del señor ministro de Hacienda se ha hecho en la direccion general de bienes nacionales un trabajo, del que resulta que han quedado por vender mas de 250,000 fincas que, apreciadas en venta por el precio á que han llegado los enagenados anteriormente, podrán valer mas de cinco mil millones de reales. Para llegar á este conocimiento importante, la direccion, cumpliendo con las instrucciones del señor ministro, ha tenido que examinar mas de veintiocho mil espedientes, lo cual prueba tambien el celo del director.

—El gobierno de S. M. ha recomendado á los gobernadores de provincias que ordenen la observancia de los dias festivos.

—Ha sido nombrado cónsul general de España en Perpiñan, don Miguel Tovar, que tenia igual destino en Hamburgo, reemplazándole en esta plaza don Plácido de Jove, que ocupaba el mismo puesto en Perpiñan.

—Parece que uno de los primeros proyectos que deben someterse á las deliberaciones de las próximas Córtes será el del ferro-carril que debe penetrar en Francia.

—La direccion de contribuciones se ocupa en redactar una estensa memoria de estadística con datos mas estensos y curiosos que los que contenia la del año último. Esta memoria creemos que se publicará próximamente.

—Los buques de travesía, mercantes, de guerra, correos y paquetes de vapor, tanto nacionales como estranjeros, que entraron en el puerto de la Habana en el año último, fueron 1,916, y los que salieron 1,881. Los pasajeros entrados ascendieron á 22,184, y los de tránsito á 10,948.»

Dice *La Regeneracion*:

«Leemos en *las Hojas*:

«Se han hecho y hacen esfuerzos para impedir que el primer domingo de Cuaresma se celebre el acostumbrado baile llamado de piñata, pero nos han asegurado que anoche era cosa ya acordada la concesion del baile de piñata, en vista de que la cordura demostrada por el pueblo de Madrid en sus diversiones públicas le hacen digno de que las autoridades le concedan aquellos desahogos lícitos que no parecen vedados por nuestra santa y tolerante religion.»

Mucho se equivoca quien crea que pueden conciliarse los preceptos religiosos con esas diversiones, objeto constante de la censura de la Iglesia.

No, jamás ha transigido esta con esa costumbre perfectamente calificada con el nombre de *reminiscencia del paganismo*, y que desdice del carácter propio de un pueblo católico.

Basta conocer la naturaleza del tiempo en que estamos para sentir el horrible contraste que forman con él los espectáculos profanos y esencialmente sensuales.

¿Dónde está la armonía de los bailes de máscaras que se celebran el primer domingo de Cuaresma con el recogimiento que en ese dia recomienda nuestra amorosa madre á todos sus fieles y queridos hijos?

¿Quién imaginaria que acudiendo á esas reuniones de carácter profano, se cumple con las exhortaciones que la Iglesia hace con mas empeño que nunca, á fin de que los cristianos no dejen pasar sin provecho unos dias consagrados á la penitencia?

Juzgamos, por lo tanto, que el gobierno, cuya principal mision es la de rectificar las malas costumbres, hubiera procedido con mas acierto impidiendo que el primer domingo de Cuaresma se celebre el baile llamado de piñata.

Esto tal vez le habria valido la crítica de los *despreocupados*, pero en cambio le hubieran aplaudido los buenos católicos.»

Parece que lord Howden ha dirigido al capitan general de Burgos la comunicacion siguiente:

«Madrid 22 de febrero.—Excmo señor: En el año de 1854, en mi viaje de aquí á Francia, fui detenido cerca de Búrgos por la partida de los Hierros, que acababa de organizarse entonces, pero sin recibir de ellos el mas mínimo daño en manera alguna. Así lo manifesté sin pérdida de tiempo á varios periódicos de Madrid, los cuales por algun motivo que ignoro, no quisieron ú olvidaron insertar la relacion que hice espontáneamente de la conducta que conmigo habian observado los Hierros. El año siguiente llegó á mi noticia que los Hierros creian, y como era natural, se quejaban de que yo habia dicho que habia sido robado y maltratado por ellos. No quise entonces dar ningun paso con objeto de poner la verdad en su lugar, porque no se creyera que lo hacia por medio de congraciarme con los Hierros, para el caso que volviese á caer otra vez en sus manos. Habiendo ahora variado enteramente las circunstancias, deseo mucho evitar se me suponga propagador de asertos falsos, especialmente por lo que pueda perjudicar á unos individuos, contra los cuales no tengo la mas mínima queja. Por tanto, tengo interés en manifestar á V. E. que mientras permanecí en poder de los Hierros, tanto mi persona y equipaje, como la de todos mis compañeros de viaje, fueron completamente respetadas, y quisiera que V. E. tuviese la bondad de dar á esta declaracion mia toda la publicidad que V. E. juzgue conveniente.—El general Caradoc.»

Dice *El Parlamento*:

"El presidente del Consejo de ministros no recibirá el sábado próximo, ni los sucesivos, durante la Cuaresma.

Tambien el señor ministro de la Gobernacion ha suspendido por ahora sus recepciones semanales."

De la *Correspondencia Autógrafa* de ayer copiamos los párrafos que siguen:

«Monseñor Barili, nombrado nuncio de Roma en Madrid, y que, como se sabe, se hallaba á la fecha de su nombramiento en la América del Sur, no llegará probablemente á Madrid hasta fines de abril próximo.

—Las últimas noticias autorizadas de Méjico hacen presumible que á estas horas nuestro encargado de negocios habrá abandonado aquella ciudad ante la seguridad de que el mismo gobierno mejicano, aunque quisiera, no podria dar á España la satisfaccion pedida, supeditado como está á la voluntad de Alvarez. El embajador de Francia habia puesto á disposicion del señor Sorela un buque para que saliera del territorio de la república; pero el señor Sorela no habia aceptado el ofrecimiento, esperando de un momento á otro la llegada á Veracruz de las fuerzas españolas.

—El consejo de ministros de mañana debe dar la última mano al presupuesto de 1857 para su inmediata publicacion.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

LA ESPERANZA contesta á *Las Novedades* que tachaba á don Pedro la Hoz de inconsecuente ó ingrato para con don Agustin Argüelles por haberse desdeñado de concurrir á la ceremonia de la traslacion de sus cenizas al panteon que le ha levantado el partido liberal, en los términos siguientes:

"Por tratar *Las Novedades* de rebatir nuestro artículo primero de anteayer con un argumento *ad hominem*, publicó ayer el mas desatinado de cuantos pueden salir de cabeza de hombre; siquiera sea hombre liberal. Una falta de verdad, una impertinencia, una máxima inmoral absoluta, y una injusticia relativa, todo esto se vé en su nuevo escrito.

Una falta de verdad, porque la hay en asegurar que don Pedro de la Hoz fué nombrado en 1820 secretario del gobierno político de Leon por don Agustin Argüelles. Quien hizo ese nombramiento fué don Jacobo María de Parga, ministro entonces de la Gobernacion, y persona, por cierto, que, segun el nombrado tuvo ocasion de conocerlo años despues por su trato familiar, no era nada devoto del *Divino*. Una impertinencia, porque el hecho de haber sido don Pedro de la Hoz en 1820, secretario del gobierno político por eleccion de don Agustin Argüelles, no desmentiria el de que despues fuera don Agustin Argüelles uno de los principales causantes, así de sus infortunios personales, como de los de sus co-religionarios políticos, y de los daños y ofensas gravísimas que han esperimentado su patria y todos los objetos de su amor y de su veneracion. Una máxima inmoral absoluta, porque lo es, y grande, el pretender que quien una vez erró con otro, no pueda jamás apartarse de él, ni dejar de aplaudirle en su contumacia y nuevos errores. Y una injusticia relativa, porque si don Pedro de la Hoz, que cayó en el pecado liberal á los 19 años de edad, no cree estar bastantemente purificado con treinta y tres ó treinta y cuatro que por su cuenta lleva de pública penitencia; si todavía teme que su falta le cueste, despues de muerto, algunos azotazos aplicados por la justicia de su patria, es una barbaridad exigir de él que crea colado de rondon, en las regiones de la gloria á un pecador como don Agustin Argüelles, hombre que, ademas de ser provecto cuando él era menor de edad, llegó á la decrepitud, y murió con todas las señales de final impenitencia política.

Pero hay mas: nuestro colega *Las Novedades* ha cometido en su nuevo artículo una torpeza mayor, si cabe, que las que en él y sus conmilitones fueron señaladas por el nuestro de anteayer. Nosotros habíamos dicho, y esó refiriéndonos á la viñeta de *Las Novedades*, único lugar en que le habíamos visto, que el monumento dedicado á los tres adroes del liberalismo no tenia señal alguna esterior de cristiano. Esta asercion, segun ayer mismo nos lo hizo observar *La España*, era inexacta, pues aunque en lugar y de manera que nosotros no las percibiésemos por la ligera mirada que echamos sobre la viñeta, parece que tiene algunas cruces y no sabemos qué otros emblemas del cristianismo. ¿Por qué *Las Novedades* no nos acusó de inexactos ó inveraces? Por indulgencia ó generosidad hácia nosotros, de seguro no seria. Luego fué, á lo menos, bien porque al disponer la publicacion del grabado no reparara si el monumento tenia ó no señales de cristiano, lo cual probaria su indiferencia en la materia, bien porque no parase mientes en nuestro cargo, lo cual demostraria que los de esa escuela son los menos propios para picarle. Y decimos *á lo menos*, porque no faltará malicioso que infiera de tal silencio de nuestro colega *Las Novedades*, imitado en él por sus hermanos de la prensa progresista, que la gente de su partido es capaz de aguantar la derrota y hasta la muerte á trueque de no refugiarse á sagrado.»

EL CATÓLICO aprueba la supresion de los descuentos en los sueldos de los empleados, cuya medida libra tambien al clero de aquella penosa carga.

LA REGENERACION trata del mismo asunto, y cree que el gobierno, al adoptar una medida que llevará la satisfaccion á las muchas familias con este alivio que van á esperimentar, habrá escogitado los medios económicos de realizarlo equitativamente.

EL LEON ESPAÑOL continúa la série de sus artículos sobre los *Yankees y sus agresiones piráticas contra la isla de Cuba*.

LA EPOCA no duda que los hombres de Vicálvaro, una vez reunidos en el Senado, sabrán dar esplicaciones de su conducta para fijar claramente su posicion á los ojos del pais.

LAS CORTES combate lo manifestado por *La España* respecto á la cuestion de Méjico.

EL ESTADO encuentra equitativa y justa por todos conceptos la supresion del Monte Pío y de los descuentos á los empleados, puesto que ambas cosas presentaron siempre estrañas anomalías en su planteamiento y ejecucion.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa de los rumores que corrieron en Paris relativos á los grandes trastornos políticos que se suponian haber ocurrido en España, y presume con razon que aquellos fueron inventados por algunos financieros, en quienes escita envidia el desarrollo que comienzan á tomar los asuntos españoles, para preparar una buena jugada de Bolsa.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, continuando su exámen respecto de la cuestion de Méjico, procura hacerse cargo de cuáles podrian ser las dificultades materiales que se opondrian á que alcanzásemos por la vía de las armas la debida y necesaria satisfaccion de los ultrajes que hemos recibido, y qué clase de consideraciones podrian retraer á nuestro gobierno y á nuestro pais de acometer la honrosa empresa á que las exigencias de la dignidad ofendida los impele.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre largamente sobre las próximas elecciones.

EL PARLAMENTO aplaude el celo que demuestra el señor ministro de la Gobernacion en la defensa de la moral y buenas costumbres, al establecer las reformas que reclamaba la esperiencia en el modo de ejercer la censura de los teatros.

EL OCCIDENTE reseña los datos estadísticos que se acaban de publicar por la direccion de bienes nacionales.

LA CRÓNICA procura vindicarse de los cargos que le ha dirigido *El Clamor Público* respecto á la conducta ó doctrinas que viene profesando relativamente á la cuestion arancelaria.

EL CRITERIO desaprueba, si no en el fondo, al menos en la forma, la supresion del descuento en los sueldos de los empleados militares.

EL CLAMOR PUBLICO procura demostrar que es imposible aspirar al triunfo en las elecciones durante el mando de los moderados.

LA IBERIA carece de interés.

EL NORTE ESPAÑOL se empeña en demostrar que los absolutistas no son, ni pueden titularse monárquico-religiosos, pues semejante calificacion pertenece mas bien al partido liberal, de lo que tiene dadas centuplicadas y evidentes pruebas.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. En Inglaterra se ha recibido la correspondencia del Pacífico que alcanza á los primeros dias del mes de enero. La revolucion continuaba en el Perú con ventajas para Vivanco, pues se habian adherido á su causa la mayor parte de las pocas fuerzas navales de la república. El último dia de diciembre se presentaron delante del Callao el vapor *Apurimac* y el bergantin *Loa* con intento de apoderarse del vapor *Ucayali*, que se conservaba fiel al gobierno, mas despues de un corto cañoneo hubieron de retirarse sin conseguirlo.

En Bolivia habia estallado un movimiento revolucionario, que por fortuna quedó pronto reprimido.

De Méjico hay noticias hasta el 8 de enero. Todo continuaba en el mayor desconcierto. Los ministerios de relaciones Esteriores y Hacienda estaban desempeñados por los oficiales mayores Palacio y Iicquidi. Los atropellos contra el clero eran cada dia mayores. Al cabildo de la catedral de Mechoacan le habian sido embargadas sus propiedades para pago de una deuda que le reclamaba el Tesoro público.

El presidente del Paraguay, Lopez, ha hecho modificar el artículo de la Constitucion que escluye de la presidencia á los militares y á los ciudadanos que no hayan llegado á la edad de 45 años. Estas disposiciones parece que tienden á preparar el advenimiento de su hijo á la suprema magistratura.

De Nicaragua no se sabe mas sino que Walker continuaba en Rivas haciendo esfuerzos desesperados para recuperar los vapores que le habian quitado los costa-riqueños, y se creia que en caso de apuros tomarian estos el partido de quemarlos.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO. La reorganizacion de los Principados continúa siendo para la imprenta austriaca el objeto de una polémica, en la que no creemos deber seguirla.

La cuestion es para nosotros muy sencilla, y se resume á esto: se van á verificar elecciones en Moldavia y en Valaquia, para la formacion de Divanes instituidos por un firman de la Puerta; estos Divanes tienen por mision consultar y emitir los votos del pueblo con motivo de la reorganizacion de esas provincias. La nota del *Moniteur*, tan vivamente atacada por la imprenta austriaca, solo ha tenido por objeto renovar la declaracion hecha por Francia en el seno del Congreso de Paris, relativamente al sistema de organiza-

cion que le parecia preferible, nada mas, nada menos.

La agitacion ficticia que trata de prodncir la imprenta austriaca en las provincias moldo-valacas no merece ninguna consideracion; á los Divanes corresponde pronnnciarse, y nos contentaremos con preguntar para qué servirán sus deliberaciones si Turquia, Inglaterra y Austria han resuelto, como de antemano la imprenta austriaca, oponerse á la ejecucion del resultado de estas mismas deliberaciones si es favorable á la cnestion de rennion.

Nuestras noticias particulares nos permiten por otra parte esperar que el gobierno otomano se resnelva á respetar los deseos de los pueblos moldo valacos, y no podemos creer que Inglaterra y Austria puedan tener otras intenciones.» (*El Pais.*)

SUIZA. Una carta de Berna, fecha 19 de febrero, dice lo siguiente:

«Nuestros pueblos se preocupan mucho naturalmente de la suerte de la cuestion de Neuchatel, y el regreso á Suiza de los dos delegados que el Consejo de Estado del Canton habia agregado al señor Kern, á propuesta del Consejo federal, ha fijado todavia mas las miradas del público en las fases que recorre.

No hay lugar á creer hasta ahora que Suiza y Prusia se hayan entendido, sea directa, sea indirectamente, sobre bases de negociacion; pero lo que no me parece dudoso es que el gobierno francés y el británico se han puesto de acuerdo en lo que Suiza puede ó no conceder, lo cual es un punto capital.

El *Independiente* de Neufchatel dice que los señores Piaget y Humbert dejaron á París bajo el imperio de preocupaciones satisfactorias, y que cualquiera que sea el éxito del conflicto, no puede de ninguna manera poner en peligro la independencia completa para cuya conservacion el partido republicano del Canton apoyado por la Suiza entera, está siempre dispuesto á hacer los mayores sacrificios.»

ITALIA. Es bastante interesante la siguiente carta que acerca del tratado que acaba de celebrarse entre Nápoles y la República argentina publican las *Hojas autógrafas* de anoche:

«NAPOLES 17 de febrero.—Acabo de ver en los periódicos que el gobierno español piensa celebrar un tratado de reconocimiento con la República argentina y otro de comercio. Aunque ausente há largos dias de mi pais, no puedo menos de mirar con interés cuanto se refiere á España. En este concepto, por si puede ser útil al gobierno español, paso á revelar á Vd. los términos, inexactamente conocidos del público, del convenio que acaba de firmar Nápoles con la propia República argentina. Este convenio, de que he visto copia, ha sido inspirado y sugerido por un italiano, de Nápoles, espatriado por sus ideas republicanas desde 1821, y refugiado hasta hoy en la República argentina desde la época y bajo el amparo de Rivadavia. Es don Pedro de Angelis, cuyo nombre es conocido en todo el mundo sábio por sus publicaciones históricas sobre el *Ria de la Plata*, que figuran en todas las bibliotecas de la Europa. Creyó él que sus correligionarios de 1856 podian tener la misma buena suerte que él halló en el *Ria de la Plata*, y presentó el proyecto de convenio, que ha sido firmado en 34 artículos el 13 de enero del presente año. El rey de Nápoles conviene en enviar á sus espensas á los detenidos ó condenados por *causas políticas*, que quieran ir voluntariamente á establecerse como colonos de la *República argentina*. La República ha exigido la voluntad libre de los colonos, y se ha estipulado como requisito por el artículo 1.° De modo que ellas son parte en el convenio.

El rey costea el pasage de los colonos, sus mujeres y sus hijos. Van á poblar tierras de la república Argentina, no de Nápoles. Allí deben tener la misma condicion de un colono suizo, inglés ó aleman. La República se muestra pródiga en el interés loable de su poblacion. Ella dá á cada colono cuatro cuadras cuadradas de terreno en la provincia de Entre-Rios (la mas bella de la República), 50 pesos fuertes para construir una choza ó rancho, seis barriles de trigo, dos caballos, dos bueyes, siete vacas y un toro, arados, palas, semillas, etc. (La cuadra argentina tiene 150 varas castellanas.) El colono queda propietario de todo esto, mediante 250 pesos, que pagará en un término de muchos años á la República. El rey de Nápoles entregará adelantados los fondos con que la República debe hacer ese gasto. La República los restituirá á Nápoles en un término dado, pero ella dejará en provecho de las colonias el valor que los colonos se obligan á pagarla. Segun esto la República Argentina es la que hace todo el gasto en este convenio; pero es un gasto fecundo, pues comprende que su renta pública crecerá en razon directa de la poblacion y cultivo de sus fértiles tierras, hoy solitarias. Hé aquí la sustancia del convenio, que tanto ha dado que decir á los que no conocian su testo. Todo lo demás en él es puramente reglamentario. Debe durar dos años.»

ESTADOS PONTIFICIOS. El Sumo Pontífice ha facilitado de su bolsillo secreto 55,000 francos para proporcionar trabajo en la construccion de caminos carreteros á tantos individuos que carecen de recursos para alimentarse.

El domingo 11 tuvo lugar en Roma la anual fiesta denominada de *las lenguas*. Hablaron ó cantaron 59 alumnos de la propaganda, tomando por tema la aparicion del Salvador del mundo, en los idiomas siguientes: hebreo, caldeo, sirio, árabe, armenio, chino, georgiano, persa, kurdo, hindostan, bengalés, turco, en las lenguas de los koptos de Tebas y Menfis, del Sudan, en griego antiguo y moderno, en latin, francés, español, portugués, italiano, inglés, escocés, irlandés, aleman, holandés, islandés, danés, ilirio, albanés, polonés, húngaro, valaco, ruteniense, y finalmente, de Oceanía en los dialectos uvea y futuna.

FRANCIA. *Paris 21 de febrero.*—Se dice que el incidente promovido por el señor D' Israeli en la Cámara de los comunes con motivo del tratado de garantía, no está todavia mas que en sus primeros actos. Aunque desde que se alzó el telon ha marchado la accion de un modo bastante rápido, todavia tenemos que aguardar un desenlace. El señor D' Israeli tiene habilidad para poner en escena y sabe calcular los efectos.

Hemos recibido de Lóndres, en cartas particulares, algunas noticias; noticias que aun no nos ha dado la prensa, por ser detenida esta algunas veces en la frontera.

El *Morning-Advertiser*, en una nota que ha sido muy leida, acusó al señor Walewski, ministro de negocios estrangeros, de haber tendido un lazo á lord Palmerston, afirmando á lord Cowley que el tratado de 22 de diciembre que garantiza á Austria sus posesiones italianas no se habia firmado en tiempo alguno, y reconociendo mas tarde que habia incurrido en un error. El periódico ministerial llega hasta el estremo de acusar al señor Walewski de haber comunicado al señor D' Israeli los documentos que ha empleado este último contra lord Palmerston.

Este artículo ha producido en Lóndres mucha sensacion, en la cual entra por mucho la indignacion. No se comprende que un periódico que quiere ser útil á lord Palmerston se permita lanzar en el mundo político tales insinuaciones. Que el primer ministro, para salir de un mal paso en que se ha aventurado voluntariamente, quiera arrojar la responsabilidad de su falta á su aliado, no es político, justo, ni decente.

Todos estos manejos producirán aquí un efecto muy triste, y no creemos que sean á propósito para estrechar mucho los vínculos entre Inglaterra y Francia.

La *Patrie* se ha adelantado demasiado al decir en términos tan afirmativos que todo estaba arreglado entre Persia é Inglaterra. Las cosas en manera alguna toman este giro. Ferouk-Khan en nada ha alterado su método de vida, y uno de los oficiales jóvenes que le acompañan decia ayer, en una comida de militares á que asistia, que en la actualidad nada hay menos seguro que un viaje á Lóndres. Dícese que Inglaterra manifiesta pretensiones territoriales, á las que Ferouk-Khan se resiste con la mayor energía. En vista de estas disposiciones, Inglaterra se halla próxima á ceder, limitándose á pedir que se le tolerase un establecimiento en la isla de Karrack, cuando llegó la noticia del último tratado firmado entre Rusia y Persia. Esta cede á aquella territorios estensos fronterizos de Turquía. La impresion que ha producido esta revelacion ha sido muy viva. Inglaterra, irritada y celosa, ha persistido mas que nunca en sus exigencias, y todo ha vuelto á embrollarse. Doy á Vds. esta version como tomada en buenas fuentes. Esplica la nueva situacion.

Me escriben desde Berna que el informe verbal dado por los señores Piaget y Humbert de Neuchatel al Consejo federal, no ha sido á propósito para satisfacer á los miembros de aquella corporacion política. Parece que están preocupados, y se ve que se aglomeran nuevas nubes en el horizonte. El sentimiento que predomina es el de un desengaño amargo. Fiando en la palabra del señor Khern, se creia que todo habia concluido despues de la soltura de los prisioneros, y se ve que todo está nuevamente en su principio. Desgraciadamente no tienen en su poder una garantía preciosa, y acaso para ejercer su derecho se vean reducidos á formar causa á algunos desventurados desertores. Se teme tambien una esplosion del sentimiento público lastimado. (*Courrier de Madrid.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El partido judicial de Almaden ha sido declarado en estado de sitio. El comandante general de la provincia ha publicado un bando en que se dice, que se declara en estado de guerra aquel partido por las noticias que tienen las autoridades de que se hacen esfuerzos para alterar la tranquilidad pública, tomándose por pretesto la escasez y carestía de las subsistencias, y se mandan entregar todas las armas que posean los vecinos del partido, previniéndose que serán sometidos al fallo del consejo de guerra todos los que con pasquines ó voces subversivas traten de trastornar el órden público.

—En la villa del Burgo han aparecido algunos pasquines.

—La cuestion fabril sigue agravándose en las poblaciones catalanas, y con especialidad en las de la montaña, donde es mayor cada dia la paralizacion del trabajo, lo cual, unido á la carestía alimenticia, hace mas intensa la miseria y la emigracion.

—Una partida de hombres enmascarados ha robado la fábrica de harinas del señor Aiama en Haro, hiriendo gravemente á su administrador.

—En la tarde del 13 del actual tuvo noticia el sargento jefe de la Guardia civil de Pruna, pueblo de la provincia de Sevilla, de que en la sierra de Algamitas, distante como una legua, y en un punto dado, se encontraban unos bandidos capitaneados por el ya célebre Vargas, y en poder de los mismos un vecino de Osuna, que retenian en rehenes de una cantidad pedida. Hácia el anochecer del referido dia dió vista la guardia, compuesta de un sargento y cinco individuos mas, al escondite de los foragidos; pero calculando prudentemente que dicha fuerza no era suficiente para tamaño servicio, por ignorar el número de criminales reunidos, la fragosidad y terreno cortado de la sierra, el monte impenetrable aun al sol, y otras muchas circunstancias, se quedaron los cinco guardias á la vista, y el sargento se dirigió á Pruna en busca de auxilio. Prestóle este el alcalde primero, y el primer teniente, y á la cabeza de veinte y cuatro hombres armados, llegaron al sitio indicado. Al ver los guardas de observacion la llegada de la fuerza, y ya casi de dia, hicieron una descarga á los ladrones, que fué contestada casi en el acto. Entonces se principió una verdadera accion en medio de las breñas y monte bajo, que duró como hora y media, dando el resultado quedar tres bandidos muertos de los cuatro de que se componia la gavilla, dos los llamados Galbanes, terror de esta tierra, y el otro natural del Almargen, pequeño pueblo junto á Teba. Se escapó sin saber cómo ni por dónde el Vargas; habiendo que lamentar la herida de gravedad que sufrió un guardia que recibió un balazo en la cara.

—El gobernador civil de Cartagena ha comprado 8.000 fanegas de trigo que habian llegado en un barco griego, al módico precio de 60 rs.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ramon Abad y San Macario y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de las Cuarenta Horas á Nuestro P. Jesús Nazareno en la capilla de su advocacion; este dia será á espensas de la señora duquesa de Medinaceli; á las diez con misa solemne, y por la tarde á las cuatro como se dijo ayer; predicará el señor don Eugenio Aguado.

Oficiarán las religiosas Magdalenas.

Seguirá la devocion del mes consagrado á la preciosísima sangre de Nuestro Redentor Jesucristo al toque de oraciones, en la pontifical iglesia de Italianos, donde tendrá el sermon don Gregorio Montes.

En Nuestra Señora de Gracia darán principio los anuales y devotos misereres al Cristo de la oracion del Huerto por la noche, y predicará don Castor Compañía.

Continuará el *Via-Crucis* por la tarde desde las tres y media en adelante en las Arrepentidas y Servitas, y de noche en Santa Cruz, San José, San Justo, y capilla de Belen, San Juan de Dios.

En los oratorios del Olivar, Caballero de Gracia y San Ignacio, seguirán los ejercicios de este santo tiempo al anochecer, y con plática en la Bóveda de San Ginés, siendo orador el señor don José Fernandez Losada.

Además se tributará el culto que todos los sábados por mañana, tarde y noche en las partes acostumbradas.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene una real órden en la que se manda que interin se oye el parecer de la seccion de guerra del Consejo real, se suspendan los efectos del reglamento aprobado en 21 de diciembre último para municionar al ejército en tiempo de paz, quedando entretanto vigente el que antes regia de 30 de noviembre de 1844.

VARIEDADES.

MEDITACION.

¿Qué es este mundo sino prado estéril, campo pedregoso? etc.
FR. LUIS DE GRANADA.

¡La vida! ¿mas que es la vida?
Luenga cadena de males,
Gozo, alegría mentida,
Dulce engaño de mortales.

Ficticia felicidad
Que al alma tiene ofuscada,
Pero que el tiempo fugaz
Reduce pronto á la nada.

Bella flor á quien marchita
El vendaval de la muerte,
Navecilla que se agita
En ondas de incierta suerte,

Es cedro que ostenta ufano
Su frondosidad lozana,
Al que con robusta mano
Derriba la parca insana.

¡Las miserias de la vida
Cuán innumerables son!
¿Quién las redujo á medida?
¿Quién las inscribió en padron?

Aquel en el mar perece,
Y entre las olas bravías
Su juventud desparece
Cubierta de noche umbría.

Este deja de existir
Bajo el golpe de una daga,
Y su valor al morir
Y su heroismo se apaga.

Quién muere en un cataclismo,
Quién en lenta calentura
Se vé bajar al abismo
De la hedionda sepultura.

La vida corre veloz,
Sucumben generaciones,
Siega la tremenda hoz
Sabios, ricos, infanzones.

¿Dónde está aquel Alejandro
Que tuvo á sus pies el mundo?
En un polvo desecmado,
En un olvido profundo.

¿Y dónde aquel Ciceron
Que á Roma llenó de asombro?
Todo es polvo y confusion,
Yace entre ruinas y escombro.

De los Cides las proezas,
Las invencibles armadas
De Felipe, y sus grandezas
¿Dónde están ya? Sepultadas.

¿Qué se hizo la beldad
Que á Troya llenó de enojos?
Humo, viento y vanidad
Son ya sus tristes despojos.

El gran Creso, su tesoro,
Su pedrería y riquezas,
Su sed insaciable de oro...
Todo se volvió pavesas.

Riqueza, hermosura, gloria...
El tiempo lo disipó,
Y en los fastos de la historia
Solo un recuerdo quedó.

¿De la vida, las grandezas
Quereis saber lo que son?
¿Sus placeres y riquezas?
¡*Vanidad*! ¡*polvo*! ¡*ilusion*!

L. DEL B.

Madrid febrero 20 de 1857.

GACETILLA.

Percances de la epoca. En el *Diario oficial de Avisos* de Madrid, hallamos los siguientes anuncios:

«I. Se ruega á la persona que haya encontrado un pañuelo de la mano, guarnecido todo de valencienne, con embutidos que hacen redondeles, y la marca R. V., con corona ducal bordada, que perdió una señora en la noche del 22 del actual al ponerse el abrigo en las habitaciones del real palacio, lo entregue al portero de dentro del palacio de Liria, quien dará una gratificacion.

II. En la noche del domingo, en el baile que tuvo lugar en el real palacio, en la primera sala se quedó olvidado un abrigo blanco con forros azules. La persona que por equivocacion lo haya llevado, tendrá la bondad de devolverlo á la Carrera de San Francisco, núm. 4, principal, donde se agradecerá.

III. La persona que por equivocacion hubiere tomado un gaban de color de mezcla, casi nuevo, forrado de seda, que se echó de menos á la salida del baile del real palacio en la noche del 22 del corriente, podrá presentarlo al portero del Banco de España, quien dará mas señas y se agradecerá.

IV. En la noche del 22 del corriente se perdió en el baile de palacio un colgante de brillantes que formaba parte de un alfiler de pecho. Quien lo hubiese encontrado, se servirá entregarlo en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, cuarto principal de la derecha, donde se darán mas señas y un buen hallazgo.

V. Se suplica á la persona que haya llevado cambiada á la salida del baile de palacio en la noche del 22 una capa con terciopelo carmesí y una llave en el embozo, se sirva mandarla á la calle de la Abada, núm. 8, cuarto segundo y se le agradecerá.

VI. Se suplica á la persona que equivocadamente tomase, en el baile del real palacio, un raglan color mezcla castaña y cuello de terciopelo negro, forrado con tela de algodon de cuadros, que contenia en los bolsillos una bufanda blanca y otros objetos, se sirva devolverlo á su dueño, calle de Cervantes, núm. 20, cuarto segundo, el que dará mas señas mostrándose reconocido.

VII. La persona que en la noche del 22 del corriente hubiese cogido equivocadamente en la antecámara de palacio al salir del baile una capa nueva de color de castaña y con bandas encarnadas, se servirá entregarla si gusta, en la Corredera baja de San Pablo, núm. 14, principal, donde darán mas señas.

VIII. Se suplica á la persona que hubiese encontrado un aro de oro cincelado con un redondel de esmalte azul turquí que se perdió en el baile de Palacio, se sirva entregarlo en la portería de la calle de la Luna, núm. 40.

IX. La persona que al retirarse del último baile de Palacio haya tomado por equivocacion; un paletó negro, de paño mustané, cuello de terciopelo negro, forro interior de lana dulce á cuadritos negros y blancos, y de una persona alta, tendrá la bondad de mandarlo entregar calle de Jacometrezo, números 19 y 21, segundo de la derecha. La persona á quien pertenece aquel ha tomado por necesidad un gaban, cuyo forro pudo haber dado lugar á la equivocacion; el gaban tiene en sus bolsillos un sofocador de merino, un pañuelo blanco con marca encarnada y un paquete de cigarrillos.

X. El que hubiese tomado equivocadamente un gaban color de castaña y cuello de terciopelo que se echó de menos á la salida del baile de Palacio, puede devolverlo al portero de la casa calle de Fuencarral, número 22, quien dará mas señas y se agradecerá.

XI. La persona que al salir del baile de Palacio hubiese tomado una capa, color castaña, con embozos de terciopelo carmesí y contraembozos de merino verde, se servirá entregarla en la plaza de la Villa, número 103, principal, y se agradecerá.

XII. La persona que por equivocacion hubiese tomado en la noche del domingo 22 del corriente, en el baile que tuvo efecto en el real Palacio, un raglan de paño marengo en negro, con dos bolsillos esteriores y uno interior, forrado en tela de cuadritos blancos y negros, se servirá entregarlo al portero de la casa número 13, calle de Santa Isabel, y se le agradecerá.

XIII. En el baile verificado en el real palacio la noche 22 del actual, se estravió una pulsera de pelo de mas de dos dedos de ancha, con una chapa algo ovalada de mas de un dedo de diámetro con piedrecitas pequeñas, turquesas, granates y unos diamantitos. La persona que la hubiese encontrado tendrá la bondad de entregarla en la portería de la casa calle de Isabel la Católica, núm. 2, y se le agradecerá.

XIV. Se suplica á la persona que hubiese encontrado una pulsera de granates que se perdió en el baile de palacio, se sirva entregarla al portero de la casa calle de San Martin, núm. 8, donde se le darán mas señas y una buena gratificacion.

XV. En el baile dado últimamente en palacio se perdió una placa de San Fernando. El que la haya encontrado la presentará en la calle de Hernan Cortes, núm. 11, cuarto segundo donde darán las señas y el hallazgo.»

En cambio de estas pérdidas, y de las que todavía

puedan resultar, leemos en el *Diario* los siguientes hallazgos, que recomendamos al público:

«En la portería de la inspeccion general de oficios y gastos de la real casa se encuentran los efectos que á continuacion se espresan, estraviados sin duda en la noche del baile que hubo en el real Palacio el 22 del actual.

Dos pares de guantes.
Una manteleta de piel.
Cuatro pañuelos de batista.
Un lazo de raso con colgantes de cintas.
Un pedazo de tul.
Tres lacitos de cinta de raso.
Un chal de lana.
Unas flores artificiales.
Una llave de puerta.
Un saco de seda.
Un alfiler de dublé.
Un fragmento de otro.
Dos crucecitas de diferentes órdenes.
Una pulsera ó brazalete de dublé.
Un sello de dublé adorno de una cadena de reloj.
Lo que se avisa para que las personas á quienes pertenezcan dichos efectos se presenten á recogerlos dando las señas.

Libro curioso. Segun tenemos entendido, se piensa en la inmediata publicacion de un libro titulado: *Las Córtes constituyentes ante la conciencia pública.*

Sentencia El tribunal de imprenta ha condenado, de acuerdo con el fiscal, al periódico *Consuelo*, en 10,000 rs. y las costas.

Repartidor de subsistencias Ha sido nombrado don Benito Orense comisionado especial para la recepcion y distribucion en Madrid de los granos estrangeros que vienen por cuenta del gobierno, cargo que habia desempeñado hasta aquí el señor Gonzalez Bango, administrador de bienes nacionales de la provincia.

Interesante. Mañana 28 se abre el pago de la mensualidad correspondiente al presente mes, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por la Tesorería central.

Nuevo catedrático. Ayer tomó posesion de la cátedra de historia crítica y filosófica de España en la universidad central, el conocido escritor demócrata don Emilio Castelar.

Desgracia. En Paris hace pocos dias que dos obreros habian tenido una de esas disputas sin importancia, y habiéndose encontrado en el mismo sitio, se reconciliaron y fueron á concluir de desvanecer su rencilla con el vino. Se encontraban en la taberna cuando fueron á poner un vidrio, y el obrero al cortarle habia dejado en el suelo dos pedazos bastante largos y afilados.

Los dos obreros iban á salir, cuando uno de ellos, al ver estos pedazos de vidrio, se apoderó de ellos y propuso á su compañero emplearlos como floretes, para que se pudiese decir que no se habian reconciliado sin cruzar los aceros. Aceptada la proposicion, cada uno de ellos se apoderó de un pedazo de vidrio y se puso en guardia. Al primer golpe dado, uno de ellos fué herido en la region del corazon y cayó muerto. Puede juzgarse del dolor del otro en presencia de esta desgracia. El autor de esta muerte involuntaria fué reducido á prision y se instruye causa.

Máximas notables. Hay quien define el placer del desprecio de los placeres, del modo siguiente:

«¿Qué mayor placer, dicen, que el de despreciar aquellos mismos placeres qué, sin poder contentarnos, no nos dejan nunca quietos y tranquilos?

¡Cuándo podremos satisfacernos con ese placer sublime, siempre igual, siempre uniforme, que nace, no de la turbacion del alma, sino de su paz, no de su enfermedad, sino de su salud, no de sus pasiones, sino de su deber, no del fervor inquieto y variable de sus deseos, sino de la rectitud inalterable de su conciencia, placer verdadero, que no agita la voluntad sino que la calma, y que no sorprende la razon, sino que la esclarece!»

No hableis nunca de vuestra dicha á un hombre infortunado.

Las flaquezas retrasan, las pasiones estravian, y los vicios destruyen.

El aprecio que hacemos de nuestras virtudes está en razon de lo que por ellas hemos padecido. Lo mismo sucede con nuestros hijos. Todo cariño profundo supone un sacrificio.

Planta tintórea Entre las materias colorantes que en nuestros dias se han llegado á conocer en Europa, ocupará muy luego el verde china un papel importante en el ramo de la tintorería. El comité mercantil de Lyon ha encargado á uno de sus miembros que recoja datos circunstanciados acerca de tan importante artículo. De su informe se desprende que mientras todo lo teñido de verde hasta ahora suele generalmente muy luego palidecer, ora por el efecto de la luz artificial, como en bailes, tertulias, etc., ora espuesto á los rayos del sol, por cuanto es ordinariamente una composicion azul y amarillo, resulta que el verde-china se sostiene indeleble y permanente. Un inconveniente esencial opónese á que el verde china se generalice en las tintorerías europeas, á saber, el precio subido del mismo; pues á dicha corporacion vino á costar en la primera remesa de esta droga el kilógramo (un kilógramo dos libras, 2 onzas, 12 adarmes y 15 granos del peso de Castilla) hasta 533 fráncos. Tomando empero en consideracion que en la China se tiñen aun las estofas de lana mas basta con el verde en cuestion, se puede desde luego aducir que aquel precio no es natural, y que tan pronto como la planta que surte el verde china se llegue á cultivar en Europa, resultará precisamente una notable depresion en el precio respectivo.

Consumos. En el discurso del año próximo pasado consumiéronse en Paris: 133,000 bueyes, 28,000 vacas, 101,000 terneras, 800,000 carneros y 165 937,765 kilógramos de pan. La carne de cerdo empleada en las salchicherías para los diferentes embutidos, subió á 21.500,000 libras. Bebiéronse 144.461,000 litros de vino, 15,500,000 litros de cerveza y 15 000,000 litros de aguardiente. (Un litro corresponde á menos de dos cuartillos.) Calcúlase que por término medio consume cada individuo diariamente una libra de pan, 13 onzas de carne, 1/3 de litro de vino, 1/26 de litro cerveza y 1/25 de litro aguardiente.

Nuevos Titanes. Hállase á la sazon en Berlin el hombre de mayor estatura que en el dia existe en el mundo, á saber, el gigante irlandés Murphy, que mide 8 pies y 4 pulgadas. Su abuelo tenia aun 5 pulgadas mas.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	49 á 55	18 á 20
Idem de carnero.		á 22
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cerdo.		á 38
Tocino añejo.	112 á 118	40 á 42
Idem fresco.		36 á 38
Idem en canal.	92 á 110	
Lomo.		36 á 38
Jamon con hueso.	110 á 122	51 á 69
Aceite.	66 á 68	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16, 21, 24
Garbanzos.	40 á 50	14 á 16
Judias.	26 á 32	10 á 12
Arroz.	34 á 38	12 á 14
Lentejas.	18 á 22	7 á 8
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 64	16 á 22
Patatas.	8 á 9	3 á 4

Madrid 26 de febrero de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 83	á 96 rs. vn.
Cebada.	de 50	á 57 1/2.
Algarrobas.		á 59.

Madrid 26 de febrero de 1857.

ALCANCE.

En el *Norte de Bruselas* se lee el siguiente parte telegráfico, fechado en Paris el 22 del corriente por la noche, que dice así:

«La cuestion persa terminó. Queda restablecida la buena armonía entre Inglaterra y Persia. El viernes fué cuando se produjo el acuerdo en las condiciones, que es imposible trasmitir á Vds. todas. Una de ellas es que Inglaterra tendrá cónsules en todos los puntos en donde haya un cónsul ruso.»

No podemos hoy asegurar esta terminacion, que si es cierta, Inglaterra ha conseguido con ella que Luis Napoleon desista de su *repugnancia* y oposicion á los proyectos británicos y forzar á Persia á que le abra dócilmente la via á su prepotente ambicion en el Asia.

El mismo periódico citado que suele recibir sus inspiraciones en la chancillería de San Petersburgo, hablando de la cuestion anglo-persa, dice entre otras cosas:

«En el asunto persa, Inglaterra es sobre todo la que tiene que tomar á pechos el que se llegue á una pronta solucion. Francia puede permanecer bastante indiferente á la prolongacion de las hostilidades en el golfo Pérsico, y si se interesa en la paz es únicamente porque ve en ella una oportunidad para ejercer su mediacion. Rusia, es necesario convenir, nada puede perder en ver á Inglaterra comprometida en una empresa que le costará muchos hombres, mucho dinero y que no puede llegar á obtener grandes resultados; porque para hacerlos inútiles, *bastaria á la Rusia en ese caso una simple demostracion militar por su parte*.......... la obstinacion de Inglaterra convertida en sistema, podria llegar á ser un cálculo tan falso como peligroso, por poco que las demas potencias quisiesen darse cuenta de la realidad de las cosas. Esperamos que sucederá así, porque doblegarse en semejantes circunstancias ante la voluntad de Inglaterra, seria, no una conciliacion, sino una debilidad; seria hacer el negocio de Inglaterra á espensas propias; seria alentar y justificar las exigencias mas insostenibles; seria, en una palabra, sufrir la ley impuesta por Inglaterra, y seria sufrirla con merecimiento.»

Tanto si es cierto el parte telegráfico dicho, como si no lo es, véase acerca de esta cuestion lo que decíamos en nuestro artículo del dia 23 del actual:

«.....Luis Napoleon, en esa posicion débil en que se encuentra y obligado *á pasar por el ojo de una aguja inglesa* á cada momento, podrá apartar la vista del giro que en la cuestion presente puedan presentar los acontecimientos y renunciar tambien á la ocasion de establecer su influencia política y comercial en la corte del Shah, que tan propiciamente se presenta ahora. Podrá suceder todo esto, pues la presion de lord Palmerston en las resoluciones del prisionero de Ham es tan pública como poderosa. Pero la grande é independiente corona imperial de todas las Rusias, ¿está en ese caso? Fuerte con la justicia que le dá el derecho y la buena fé con que cumple sus alianzas, no creemos que tolere por mas tiempo esas invasiones de la Inglaterra, ni que deje de poner un freno á esa actividad inquieta que la empuja á apoderarse en todas las partes del mundo de cuanto puede servir á la avaricia comercial que la corroe.»

El *Diario de Francfort*, acerca de la cuestion de los Principados del Danubio inserta respecto al gobierno francés, ciertas insinuaciones que serán comprendidas sin duda por aquellos á quienes están dirigidas. Segun dice dicho *Diario*, el artículo del *Monitor* «no contribuirá á modificar el punto de vista de estos tres gobiernos,» que regularmente aludirá á Austria, Inglaterra y Turquía. ¿No podria tal vez equivocarse en sus profecías, y que Austria se encuentre sola con su dictámen en el último momento? Esperemos un poco de tiempo, que el porvenir dirá si teníamos razon.

Las noticias llegadas á Marsella de Constantinopla son del 16 del corriente. El almirante inglés Lions, ha anunciado oficialmente su marcha, y al efecto dos navíos ingleses han regresado ya á Malta. Se habla de un segundo desembarco de tropas rusas hecho en Balfruck en el mar Caspio y de diferentes convoyes de municiones dirigidos sobre Theran. Persia y Rusia están conformes en construir un camino de hierro desde Tiflis á esta capital.

El *Morning-Post* dice que las negociaciones entre el embajador persa y el gobierno inglés avanzaban en sentido favorable, gracias á los sentimientos amistosos y á la influencia de Luis Napoleon.

El gobierno prusiano, segun una correspondencia de Berlin de 20 del corriente, está conforme en la union de los dos Principados del Danubio, bajo el mando de uno de los príncipes sacados de las dinastías soberanas de Europa; pero tambien desea que se oiga la opinion de los pueblos interesados en la cuestion, por medio del órgano de los Divanes *ad hoc*.

Las noticias de Nápoles son del 19 del corriente.

S. M. Fernando II permanece en Caserta, en cuyo real sitio vive como de ordinario ha vivido; solamente á causa de las circunstancias escepcionales que se atraviesan, se ha minorado un tanto el número de audiencias que antes se concedian tan sin tasa. Hoy hay destinado un dia en la semana para oir á todo el que tenga que entregar alguna peticion y enterar al rey ademas verbalmente acerca de ella, en el que lo mismo el artesano que el simple soldado y toda persona, cualquiera que sea su clase y profesion, es admitido por el soberano, sin pedir anteriormente audiencia. Véase si esta disposicion existe en corte ninguna, y véase tambien si este acceso tan fácil que tiene el soberano de Nápoles, no prueba la falsedad de los cuentos publicados por los periódicos sobre el aislamiento pavoroso á que se condena el rey.

S. M. y los individuos de su real familia salen diariamente á caballo.

La situacion interior del reino está segura y es de esperar que la esperiencia diaria disipará las prevenciones que todavía pudieran existir.

La *Gaceta piamontesa*, periódico oficial del gobierno sardo, dice en su número del 14 del corriente, que «dos potencias han sido »igualmente funestas para la Italia, á saber; »el sacerdocio y el imperio.»

El *Correo de los Alpes* dice con este motivo:

«La *Gaceta del Pópolo* (diario mazziniano) no se hubiera atrevido á decir mas. ¡La *Gaceta* oficial del Estado sardo atreverse á decir que el sacerdocio ha sido funesto á Italia! ¡Y lo dice impunemente! ¡Y el ministerio quiere que el sacerdocio sea favorable á su política, que es tan funesta para el Piamonte!»

En todas partes cuecen habas, decimos por acá en España, apreciable colega de los Alpes; si en Piamonte se le califica de funesto al *poder* del sacerdocio, en otras partes, aunque no se le llama asi con tanto cinismo, se le busca solo cuando se le necesita, es decir, cuando tiene que servir de poste de apoyo.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, jueves 26 de febrero.—El proyecto de convenio entre lord Cowley y Feruk Kan ha sido enviado para su aprobacion al gabinete de Lóndres.

Sir H. Seymour participa el incendio de los arrabales de Canton.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,05 y 15 c.
Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,25.
Amortizable de primera, id. publicado, 11,50.
Idem de segunda, id. no publicado, 6,75 d.
Deuda del personal, id. no publicado, 9,80.
Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 87.
Idem de á 2,000 rs, id, 89.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86 d.
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2 000 rs., idem no publicado 85 p.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106 d.
Id. del Banco de España, id. no publicado, 139,50.
Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. publicado, 1,985 rs.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 20 de febrero. Diferida, 24 dinero.—Interior, 38 papel.
Amsterdam 19 de febrero. Diferida, 24 1/2.—Esterior, 41 5/8.—Interior, 37 5/8.
Lóndres 21 de febrero.—Esterior, 40 3/4.

ANUNCIOS.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elera*, calle de las Infantas, núm. 36.

NUM. 11. MADRID.—SABADO 28 DE FEBRERO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 21; seis 45.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Nuestro colega *La Discusion*, en su número de anteayer, publica un artículo en que comenta otro que nosotros habíamos publicado sobre la justicia y necesidad de la consabida amnistía.

Ante todas cosas debemos ser justos; hace honor á *La Discusion* el pedir, como pide, lo mismo que nosotros venimos pidiendo há cuatro meses, si no hemos perdido la cuenta. «De cualquier modo, (dice) estando los *sublevados* carlistas, como deben estarlo, comprendidos en la amnistía *concedida á los reos de delitos políticos*, el gobierno está en el caso de aplicarles los efectos de *esta medida*; obrar de otro modo, bacer una escepcion en contra de los carlistas por el temor de que este partido se lance otra vez á las armas, es conducta que no se esplica en un gobierno que presume de fuerte.»

Repetimos que el preinserto parrafito honra á nuestro colega, y nada tendriamos que añadir si, en el mismo artículo y aun en el mismo párrafo, no hubiese muchas inexactitudes y algunas otras especies que no podemos dejar pasar sin el correspondiente correctivo:

1.° No son de la clase de *sublevados* todos los carlistas que hoy gimen en las cárceles y presidios; la mayor parte fueron, á lo mas, *meros cómplices* en una simple *tentativa* de insurreccion, en un mero *proyecto*, como lo vamos repitiendo por la milésima vez. *La Discusion*, pues, se equivocó al llamarles *sublevados* de una manera absoluta.

2.° La amnistía no estaba concedida á todos *los reos de delitos políticos*, como supone nuestro colega; pues solo se concedió á los que en julio último se alzaron contra el libre ejercicio de la real prerogativa, y esto es de lo que nos venimos quejando tantas veces.

3.° Dice *La Discusion* que nos hemos declarado en abierta hostilidad con el gobierno. Esto tampoco es cierto. En el mismo artículo decíamos que *no le queremos mal* y que por eso le aconsejábamos con todo el encarecimiento de nuestra alma, que, llevando adelante este acto de reparacion y de justicia, mirase por su propio crédito y no consintiese que el espíritu revolucionario viniera á esplotar la no publicacion del anhelado decreto. Por lo demas, tenemos dicho mas de una vez que el gobierno nos tendrá de su lado siempre que siga un buen camino y administre justicia con severa imparcialidad.

Dice nuestro colega que hemos pedido la amnistía como quien pide lo que *de derecho corresponde*. Es cierto; y tambien lo es que, indultados los barricadistas de julio, la amnistía solicitada es de rigurosa justicia, y si luego la pedimos con *humildad*, es porque conocemos nuestros deberes para con el gobierno supremo del Estado.

4.° El periódico demócrata añade, que nosotros acudimos á comparaciones odiosas entre la *levísima* falta cometida por los carlistas y el *horrendo* crímen que perpetraron los revolucionarios del último julio. Nosotros no hemos hablado de faltas *levísimas* ni de crímenes *horrendos*. Lo que dijimos fué, que si se perdona y repone en sus empleos á los autores de un *hecho consumado*, mucho mejor procede el simple indulto de meros cómplices de una intentona: que si á los jefes militares insurrectos se les perdonaba el delito de sedicion, y aun se les reponia en sus empleos y condecoraciones, era muy natural que se indultase al paisano que en un momento de fascinacion se habia mezclado de una manera mas ó menos indirecta en un proyecto tal vez descabellado. Y para que vea *La Discusion* que no fué nuestro ánimo perjudicar á los *liberales* amnistiados, debemos recordarle que en dos artículos, por lo menos, tenemos dicho que aprobábamos el indulto otorgado á los insurrectos de julio. Ademas *La Discusion* debe suponer que nosotros aplaudiriamos, como en efecto aplaudimos, la circular espedida por el ministerio de Estado á los agentes diplomáticos y consulares para que espidiesen los oportunos pasaportes á los carlistas emigrados; y sin embargo de que teníamos y tenemos una verdadera satisfaccion en verlos ya libres y tranquilos en el seno del hogar doméstico, notábamos la repugnante anomalía de que, absueltos los autores de las llamadas conspiraciones, continuasen en las cárceles y presidios los que en los mismos hechos ó proyectos habian jugado un papel muy secundario; en este supuesto, y no pudiendo haber *rencor* por nuestra parte hácia los que *La Discusion* supone correligionarios nuestros, debió inferir que las *odiosas comparaciones* no tenian otro objeto sino probar lo procedente de la amnistía á favor de multitud de personas que se hallaban en un grado muy inferior de delincuencia.

5.° *La Discusion* se equivoca, por no decir algo mas, cuando dice que nosotros hemos censurado al gobierno porque *no fusila*. No hay tal. *La Discusion* nos hace un agravio. Esta imputacion es altamente calumniosa. Cítesenos una sola palabra nuestra que signifique un pensamiento semejante. Todo al contrario. NO QUEREMOS CADALSOS. NO QUEREMOS MAS SANGRE: LA DERRAMADA NOS DUELE EN DEMASIA: Estas fueron las palabras testuales de que nos valíamos en uno de los primeros artículos que publicamos á la raiz misma de la contra revolucion verificada en el último julio. Queríamos que el gobierno fuese cauto, que sofocase los gérmenes de la revolucion, que no la consintiera tomar alas en la prensa y fuera de ella: precauciones sí; cadalsos no.

Pregunta *La Discusion* si no son los carlistas los que se han sublevado tantas veces despues de la guerra civil, y nosotros preguntamos, si no son los suyos y sus próximos parientes los que se están sublevando de contínuo y perturbando diariamente el órden público desde la muerte del último monarca; si no son ellos los que han convertido las capitales de España en otros tantos campos de batalla, y hecho correr la sangre en abundancia: si no son ellos los que proclamando la abolicion de la pena de muerte, y poniendo el grito en las nubes por un par de fusilamientos entre centenares de sublevados, aprobaban, al menos con su silencio los fusilamientos en masa con que reiteradamente se ha escandalizado á la culta Europa; hechos incalificables que á cierta clase de gentes no arrancaban una palabra de compasion, tan solo porque las víctimas no pertenecian á las falanges *patrioteras*.

En cuanto á eso de *talar los campos* y saquear los caudales públicos, tienen mucho porque callar nuestros adversarios políticos. Ya uno de nuestros colegas, hace poco tiempo, demostró con datos irrecusables que en cuanto á incendios, talas y fusilamientos, los llamados defensores de la libertad han ido siempre muy adelante, y que en este punto se les debe conceder una indisputable primacía; y por lo que respecta á los *caudales públicos*, pudieran hablar las arcas del Tesoro en las capitales y no capitales donde han menudeado los *gloriosos pronunciamientos*.

Por otro lado, *La Discusion* nos atribuye una teoría que no es nuestra, á saber; el derecho de insurreccion contra los desaciertos del poder. ¡Jamás! Siempre hemos creido que la rebelion es uno de los mayores crímenes que pueden cometerse en las sociedades humanas, sin que puedan justificar el hecho los *desaciertos* del gobierno, ni aun esas *ilegalidades* á que alude nuestro colega. *La Discusion* no nos ha entendido. Nosotros no quisimos *justificar*, quisimos *atenuar* la culpabilidad de las personas que con sobrada razon nos habíamos propuesto defender.

Segun nuestro colega, la situacion del *ominoso* bieno estaba constituida legalmente; y nosotros creemos que no ha existido una situacion mas ilegal en su orijen ni mas absurda en sus actos. Luego se queja, al parecer, de que se quiera cohonestar la insurreccion, solo porque los insurrectos crean funesta la política de un gobierno. Eso no puede ir contra nosotros, que nunca hemos profesado tal doctrina. Eso debe reservarlo *La Discusion* para sus amigos, que desde Rousseau vienen proclamando el derecho y el deber de la *santa insurreccion*.

Finalmente, nuestro colega nos atribuye una *revelacion importante* que consiste en haber confesado LA RESTAURACION que los carlistas solo trataban de asegurar el porvenir de la dinastía reinante con el enlace de dos príncipes de la familia borbónica. Nuestro colega ha leido, sin duda muy por encima, el artículo á que se refiere. Nosotros nada decíamos en este punto sino que lo habíamos oido: segun *tenemos entendido*, decíamos allí; *acaso seria ese el objeto*, decíamos otra vez: pero nunca hemos podido confesar ni asegurar lo que realmente no sabemos. Lo que sí queríamos y podíamos decir es, que algunas personas se mezclaron en los proyectos consabidos por creer que se trataba de un enlace entre dos príncipes de la sangre. De creerlo así algunos, ó muchos de los comprometidos, á serlo en la realidad, hay una inmensa diferencia: mas para atenuar la culpabilidad de los comprometidos, nos bastaba lo primero, aun cuando el objeto fuese otro por parte de los que dieran el primer impulso.

Nos vamos estendiendo demasiado, y ya nos es preciso cortar un artículo que va escediendo los límites ordinarios.

El *Siecle*, periódico demócrata de Paris que descuella entre todos los que en el vecino Imperio hacen gala de atacar á nuestra divina religion en los actos del soberano Pontífice, y para el cual nada hay sagrado, separándose de sus antiguas costumbres, viene encomiando con entusiasmo la disposicion que ha dictado el tribunal de la santa Inquisicion de Roma contra Catalina Fanelli, habitante hace bastantes años en Sezze, que con su aparente humildad y santidad habia cobrado tal fama de santa, que acudian á ella muchas gentes atraidas por las virtudes de que se la suponia adornada, por las revelaciones y visiones que se decia tener, y basta por el espíritu de profecía con que se la suponia privilegiada. El santo Tribunal, que en todo procede con la circunspeccion y tino que le son tan propios para que sus resoluciones lleven el sello de la verdad y de la mas escrupulosa justicia, fué reuniendo pruebas de todo lo relativo al asunto, y luego que las hubo bastantes pronunció su fallo sin que le detuviesen los poderosos protectores con que ya contaba *Catarinella*, y sin atender mas que á la verdad y á que la religion reprueba la hipocresía, en los términos siguientes:

«Nos Jacinto de Ferrari, del órden de predicadores, maestro en sagrada teología, comisario general de la santa Inquisicion romana y universal, etc.—Catalina Fanelli, jóven de veintitres años, nacida en Casalviere, diócesis de Sora, y residente hace muchos años en Sezze, ha tratado con hábiles invenciones de hacer se la tuviese por santa, jactándose de tener revelaciones, profecías, éxtasis, visiones, apariciones de Nuestro Señor Jesucristo y de María Santísima, con otros dones creidos sobrenaturales y otras gracias particulares de Dios.—Por los actos y pruebas de estas diferentes cosas, y hasta por confesion de ella misma, hecha jurídicamente ante este Santo Oficio despues de su reclusion, se ha evidenciado que no ha habido mas que engaños, jactancias, falsedades y traiciones en las referidas visiones, apariciones y revelaciones, en las llagas y en otras cosas reputadas como prodigiosas y como gracias particulares de Dios.

Por tanto, en ejecucion del decreto de la sagrada congregacion del santo Oficio de 4 de febrero de 1857, á fin de que se desengañe el público y de quitar del ánimo de cada cual la falsa creencia en la santidad de la referida persona.—Notificamos y declaramos que la santidad de la susodicha Catalina Fanelli es afectada y fingida, y va acompañada de máximas erróneas é inmorales; que las cosas arriba dichas han sido reconocidas respectivamente falsas y supuestas; y que por lo tanto ha sido condenada por el santo Oficio á doce años de prision.—Nadie, pues, en adelante sea osado á afirmar ó á considerar á la referida Catalina Fanelli como santa por las cosas ya dichas, bajo las penas que determinen los Emmos. y Rmos. cardenales inquisidores generales.

Dado en la Cancillería del santo Oficio del Vaticano á 6 de febrero de 1857.—Fr. Jacinto de Ferrari, del órden de predicadores, comis. gen. del santo Oficio.»

Tal es el decreto que ha merecido la aprobacion del *Siecle*, el cual esclama: «La congregacion romana acaba de dar una leccion á los fabricadores de milagros.» Y nosotros diremos que acaba de dar una leccion á los que, como el *Siecle*, atribuyen á la Iglesia y á sus ministros un singular empeño en propalar milagros falsos, cuando no se lleva en sus procedimientos otro norte que la verdad, porque solo esta puede agradar á Dios; y así es que está mas propensa y decidida á condenar lo falso, sea cualquiera el velo con que se cubra, que á dar su aprobacion á los hechos extraordinarios hasta tanto que por todos los trámites y por medio de las largas y diferentes pruebas se acrediten de tal modo que no pueda haber lugar á dudar. Conocida nos es hace largo tiempo la táctica de que se valen á veces los enemigos de la Iglesia, cuando bajo el pretesto de alabarla por alguno de sus actos insinúan las perfidias que en casos análogos á los que merecen sus elogios dicen ha consentido ó autorizado la Iglesia, si así conviene á sus fines particulares. En este sentido ha escrito el *Siecle* un artículo, al que ha contestado el distinguido escritor Mr. Veuillot, dirigiéndole ciertas observaciones aplicables á los que por una constante frecuencia le imitan, y que deseamos tengan muy presentes. Dice así:

«Si el *Siècle* conociera un poco mas minuciosamente la historia de la Iglesia, sabria que en todo tiempo ha examinado severamente los hechos sobrenaturales; sabria que el tribunal de la Inquisicion se instituyó para conocer la fuente, para discernir su carácter, para poner, en fin, á los particulares al abrigo de la ilusion, y á los pueblos al abrigo del fraude en estas materias difíciles y delicadas, en las que es igualmente importante el no impedir la obra de Dios, ni favorecer tampoco la obra del demonio. Muchos de los personajes á que ahora se honra con culto público, santos y santas, y otros que, sin haber sido canonizados, son venerados en la Iglesia, han pasado, cuando vivian, por la Inquisicion, han sido examinados cuidadosamente, con severidad, algunas veces hasta con dureza, á causa del estado extraordinario ó sobrenatural que se notaba en ellos. Un gran número de impostores, cuyos nombres son conocidos, despues de haber, como la Catalina citada, escitado la admiracion de los fieles y usurpado su confianza, han sido juzgados y castigados.

Esto mismo se practica todavía, no solamente en Roma, sino tambien en otros paises en los que ya no existe el santo Oficio. En todas las diócesis de la cristiandad, los Obispos que de hecho son inquisidores por la fé, lo ejercen respecto de los hechos sobrenaturales, ó presentados como tales que llegan á su noticia. Aprueban ó condenan prévio exámen, y en general aprueban con mucha mas dificultad que condenan. Esto ha sucedido recientemente en Avignon, donde la vigilancia del señor Arzobispo descubrió muy pronto la superchería de Rosa Tamisier, quien habia engañado á todo el país, empezando por las autoridades civiles. No es este tampoco el único ejemplo que pudiéramos presentar.»

PASTORAL

del Excmo. señor Arzobispo de Zaragoza.

(CONCLUSION.)

Prepotente es la fuerza del ejemplo: sea pues vuestra conducta y la de todo el clero secular y regular (pues á todos sin distincion hablamos) una predicacion viva y contínua para atraer á la senda del deber cristiano: vuestra virtud debe ser el espejo y modelo de la virtud de los fieles: vivid pues advertidos; no temais la maledicencia y la calumnia que persigue á nuestro sagrado ministerio, si vuestro proceder es cual le prescribe el apóstol San Pablo; así conseguireis vuestra propia santificacion, y prestareis á los fieles los medios de santificarse con vuestro ejemplo;

así sellareis los lábios del libertino, que para cohonestar sus liviandades, os acecha y exajera vuestros defectos; obrad con caridad y con justicia, *ut obstruatur os loquentium iniqua*.

La modestia en vestir vuestro propio traje debe indicar la gravedad de vuestras costumbres: abuso es grande en un eclesiástico hacer uso de vestidos seculares; los concilios de Viena y Tridentino corrijen con severidad esta falta, y San Bernardo la califica de deformidad: vuestro Prelado os recuerda el deber imprescindible de que useis el hábito talar en cuanto podais segun vuestras facultades, correspondiendo el porte esterior del cuerpo á la interior honestidad del alma. Escogitad cuantos medios están á vuestro alcance para la edificacion de vuestros súbditos; trabajad asíduamente, trabajad para librar á vuestro rebaño de la rapacidad de los lobos.

Y vosotros, fieles nuestros, padres é hijos de familia, seais pobres ó ricos, inferiores ó superiores, amos ó criados, escuchad atentos la voz de vuestros pastores encargados de dirigir vuestras conciencias: amadlos y respetadlos: si el impío declama contra los ministros del Señor, decid vosotros, que ellos curan las lagas de vuestras almas, os asisten y consuelan en vuestros trabajos y aflicciones, y reciben caritativamente el último aliento de vuestra vida en el terrible instante de la muerte.

Libros impíos, novelas y composiciones perniciosas, que corrompen el corazon humano, no los permitais, padres de familia; por su venenosa lectura vuestros hijos se abandonarán al libertinaje y no escucharán vuestras hijas las lecciones de honestidad, y modestia de sus solícitas madres. Conducidlos y conducíos por el camino de la virtud; sed justos en vuestros contratos; compasivos con el pobre; cumplid los preceptos de la Iglesia y de vuestros mayores en edad, dignidad y gobierno, especialmente de las autoridades constituidas, amando á todos vuestros superiores, como quisiérais que os amasen á vosotros mismos; temed á Dios, amadle y amaos unos á otros en verdadera caridad, y sereis felices.

Y vosotras, amadas esposas de Jesucristo, tambien á vosotras nos dirigimos hoy con singular placer: ¡Cuántas veces en vista de vuestras fervorosas oraciones, el Padre de las misericordias, que mide los tiempos y las tribulaciones para el mayor bien de los justos, habrá detenido la espada de su divina justicia que vibraba para esterminar á los hombres corrompidos, y atentas las plegarias de las vírgenes del Señor, les habrá inspirado bondadoso sentimientos de arrepentimiento y penitencia! Vuestros cláustros se hallaban cerrados para las jóvenes virtuosas mediante una órden prohibitiva, y por un decreto reparador pueden ya ser admitidas y seguir su vocacion de consagrarse á Dios: tributadle, pues, las debidas gracias, y continuad dirigiendo al cielo tiernos é incesantes ruegos, para que santifique la tierra, para que la ciencia y ley de Dios se conserven en los corazones de los fieles.

Dios llama á todos á la penitencia por medio de las aflicciones, del mismo modo que en la ley antigua llamaba á su pueblo escogido. Oid la palabra de Dios promulgada en las Sagradas Letras: os visitaré prontamente con carestía, quedareis sujetos á aquellos que os aborrecen si despreciareis mis leyes y no hiciéreis aprecio de mis juicios, y si aun así no me obedeciéreis, añadiré siete tantos mas á vuestros castigos por causa de vuestros pecados; se gastará inútilmente vuestro trabajo, no producirá la tierra, ni los árboles darán fruto; ¡terrible verdad, queridos hijos, consignada en el capítulo 26 del Levítico, pero sentencia infalible! Vosotros podeis, mis muy amados hijos, evitaros tanto mal: la ocasion es propicia: ahora que vuestros corazones rebosan de santo gozo por la dichosa declaracion dogmática de la Concepcion inmaculada de la Reina del cielo, reformad vuestras costumbres: todo lo tenemos en María dice San Bernardo: confiad, pues, en su poderosa proteccion, y ¡con especialidad confiemos todos los que con viva fé y solidísimo fundamento tenemos la dicha de hallarnos fuertemente asidos á la sagrada columna y á la veneranda imágen de la Madre de Dios, que la misma Señora quiso dejarnos en esta su ciudad de Zaragoza para nuestro mas robusto apoyo, consuelo y alivio en todas nuestras necesidades.

Finalmente, vivid firmes en la fé de Jesucristo nuestro divino Salvador, á quien de contínuo pedimos que os colme de sus dones y gracias: mis muy amados clero y fieles, apreciad por lo que vale la voz que en su avanzada edad y á impulsos de los mejores deseos os dirije vuestro Prelado: rogad al Señor por nuestro Santísimo Padre Pio IX, para que pueda continuar dando ejemplos de firmeza y de constancia; rogad por nuestra católica reina, por el rey su esposo, por la salud de la augusta princesa y real familia, por el acierto de los que gobiernan y por la felicidad de la monarquía española; rogad sobre todo por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, por la estirpacion de las heregías, por la conversion del impío y pecador, por el aumento y prosperidad de los fieles cristianos, y rogad tambien por vuestro anciano Prelado, que tanto desea el bien de vuestras almas, y que con el mas tierno afecto de su corazon suplica al Dios de las misericordias confirme la bendicion Pastoral que á todos os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Zaragoza, firmada por Nos, sellada con el de nuestras armas y refrendada por nuestro infrascrito secretario de cámara á 27 de diciembre de 1856.—MANUEL MARÍA, Arzobispo de Zaragoza.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor.—*Licenciado don Benito Garrido y Ramas*, secretario.

Sigue la Bula Ineffabilis Deus, en latin y castellano.

Habiendo visto en varios periódicos que el señor don Domingo Moreno habia mediado en favor de los carlistas que en 1855 se sublevaron en Aragon, y continuan perseguidos á pesar de la amnistía, hemos procurado averiguar lo que habia de cierto en el asunto. Ninguna huella hemos descubierto de tal mediacion.

Del *Leon Español* tomamos lo siguiente:

«La aduana de Barcelona se opuso el 18 á la introduccion que se solicitó de algunos cargamentos de arroz, sin pago de derechos. La autoridad superior de la provincia consultó al gobierno, y él mismo recibió por el telégrafo la contestacion del ministro de Hacienda concebida en estos términos: "Están exentos de los derechos de aduanas el arroz y la algarroba.»

—El señor Baralt ha dirigido un comunicado á *La España* de hoy, en que dice, que las causas que el gobierno ha debido tener para separarlo de la administracion de la Imprenta nacional y director de la *Gaceta*, únicamente pueden referirse á su conducta como ministro plenipotenciario de la república de Santo Domingo en esta corte.

—Los clamores de los pobres presos, pidiendo un aumento de socorro, han hallado eco en el buen corazon de S. M., quien ha mandado que se aumente dicho socorro hasta donde lo reclaman las alteraciones que hayan podido sufrir en cada provincia ó poblacion los precios de los comestibles.

—Las comandancias militares de canton van á quedar reducidas á los pueblos que por su mucha importancia propia, ó por su situacion como punto militar, reclamen, en las actuales circunstancias, este resorte de la autoridad. En las provincias que se hallen declaradas en estado de guerra habrá un número de dos ó tres fiscales, nombrados para las causas que ocurran. Tanto para estas comisiones, como para las de ayudantes secretarios de los gobiernos militares, tendrán preferencia los oficiales de los cuadros de reserva y los segundos comandantes de reemplazo.

—Ha salido cierto el nombramiento del señor don Manuel Cañete, redactor de *El Parlamento*, de director de la *Gaceta* y administrador de la Imprenta nacional.

—El dia 11 de marzo celebra junta general ordinaria y extraordinaria el Monte pío de tribunales para dar cuenta del estado de la sociedad.

—Ha sido repuesto en su empleo de consultor de comercio de Madrid don Gregorio Miota, que desempeñó este cargo hasta 1854.

—De real órden se han dado las gracias al alcalde de Antequera, concejales y demas personas particulares que contribuyeron á sofocar la sedicion del dia 1.º del actual; tambien se han hecho estensivas á la Guardia civil.

—Segun parece, han robado la no despreciable cantidad de 120.000 reales á un cura de la villa de Cariñena.

—Se ha colocado ya la via férrea en toda la línea de Tolosa á Carcasona, esceptuando algunos puntos insignificantes. Los demas trabajos continúan tambien con actividad, y se espera que el ferro carril quedará abierto para mercancías á primeros de marzo.

Los trabajos de esta clase reciben impulso muy vigoroso en el departamento de los Altos Pirineos. La línea de Mont de Marsan á Tarbes, que no ofrece dificultad alguna, estará concluida dentro de un año. Han terminado ya los trabajos preliminares de la línea de Bayona á Tolosa, y se cree que dentro de poco reinará en la seccion de Tarbes al Alto Garona, la misma actividad que reina ya entre Tolosa y Saint Gaudens.»

Leemos en *El Estado*:

"El tribunal supremo de justicia acaba de fallar, por recurso de nulidad, un pleito entre don José Ramon Ruibal por una parte, por otra el cura ecónomo de la parroquia de Santiago de la ciudad de la Coruña, como presidente de la cofradía de ánimas establecida en aquella, y los estrados del tribunal por otro interesado que no ha comparecido, sobre validez ó nulidad de un legado á favor de la cofradía de las benditas ánimas de la parroquia de Santiago, en sentido favorable á la validez del legado.

—La direccion general de aduanas y aranceles publica un estado de los granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el reino procedentes del estrangero en la primera quincena del presente mes.

La direccion añade á este estado el de las introducciones verificadas en enero, y resultan haberse introducido en el mes y medio trascurrido 2,278 fanegas de avena, 151,013 de cebada, 31,693 de centeno, 3 531 de garbanzos, 22,192 de habas, 109 846 de maiz, 1:068,814 de trigo, 898 814 arrobas de harina y 7,804 de patatas, con otras cantidades insignificantes de guijas y habichuelas."

De la *Correspondencia autógrafa* tomamos las noticias siguientes:

«Dice hoy un periódico que S. M. la reina madre dejará dentro de pocos dias á Roma, volviendo á París. Nosotros, á pesar de que con frecuencia tenemos noticias de la capital del orbe cristiano, nada hemos sabido que confirme dicho viaje.

—La circular que el señor marqués de Pidal ha enviado á todos los agentes españoles en el estrangero, contiene, segun los periódicos de Paris, un párrafo en que dice que se enviarian fuerzas suficientes para proteger la vida y las fortunas de los colonos españoles que no puedan abandonar el territorio mejicano, y que despues se tomarian medidas enérgicas, si es preciso, para pedir y obtener una reparacion conveniente.

—Hoy se encuentran definitivamente aprobados, y en el ministerio de Hacienda, los presupuestos para 1857, que se publicarán y empezarán á regir en 1.º de marzo próximo.

—Parece que se ha enviado ya á París el contraproyecto de tratado postal que dijimos se estaba elaborando en nuestro ministerio de Estado. Segun hemos oido, domina en todo el proyecto del gobierno español el espíritu mas liberal, facilitándose, por cuantos medios son posibles, la comunicacion epistolar y literaria entre Francia y España. En el referido proyecto se arregla tambien la cuestion del tránsito, y una vez esté aprobado será fácil llevar á término el tratado tanto tiempo há pendiente con Inglaterra.

—Podemos asegurar del modo mas absoluto que carecen de fundamento los temores que acerca del buen estado de nuestras relaciones con Roma ha podido inspirar un artículo publicado ayer en el periódico monárquico *La Esperanza*. Este periódico supone que el señor Mon, aunque se ponga inmediatamente en camino, encontrará mal dispuesta la córte romana para entrar en negociaciones con el gobierno español. En tan delicada materia, por mas que nos creamos bien enterados, debemos ser naturalmente parcos de razones. La detencion del señor Mon, hija en los momentos presentes de una dolencia de todos conocida, va á cesar inmediatamente, y ningun motivo tiene el gobierno español para abrigar la menor duda de que se haya entibiado la buena disposicion de la córte romana para llegar á un arreglo completo y amistoso de todas las cuestiones pendientes entre dicha córte y la España. Por mas que *La Esperanza* lo ponga en duda, es un hecho positivo que la Santa Sede tiene nombrado ya su representante en Madrid, y que el nombre de este representante ha sido comunicado, como es costumbre, al gobierno español.

—Los refuerzos que deben enviarse desde luego á Cuba ascienden á 2.000 hombres de infantería, para lo cual se ha mandado sacar 12 hombres por batallon de línea y de cazadores. Probablemente sobrarán voluntarios que quieran marchar á Cuba.»

—Los consejos de la prensa monárquica han hecho su efecto. En varias provincias se dice que los realistas han decidido solemnemente formar candidaturas de personas de su comunion, absteniéndose completamente de dar su voto á ninguna, absolutamente á ninguna, de las que no pertenezcan á ella.

—Tenemos á la vista una carta de Turin del 20 en que dice que el señor Alejandro de Castro, nuestro enviado extraordinario en aquella capital, habia sido recibido por el rey, á quien entregó sus credenciales. El embajador inglés, delegado en Turin por la reina Victoria, habia investido el dia 18 con la órden del Baño á muchos jefes piamonteses que se distinguieron en la guerra de Crimea.»

En la diócesi de Leon se ha publicado el siguiente edicto:

«Nos el doctor don Joaquin Barbajero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Leon, conde de Colle, señor de los lugares de las Arrimadas y Vegamian, etc.

Siendo una de las principales atenciones de nuestra solicitud pastoral proveer á las iglesias vacantes de ministros dignos, que con la predicacion de la palabra divina, administracion de los Santos Sacramentos, y ejemplos de buenas obras, conduzcan al pueblo cristiano por el camino de la salud, y desempeñen las demas funciones del ministerio parroquial, hemos determinado celebrar concurso general en esta nuestra diócesi segun la forma establecida por el Santo Concilio de Trento, y método observado en los anteriores, que se reduce para los teólogos y canonistas á una disertacion por espacio de media hora con puntos de veinte y cuatro, sobre el que eligieren en los tres piques que hagan en el catecismo de San Pio V, defendiendo y respondiendo otra media hora á los dos argumentos que les propongan sus coopositores, á quienes igualmente arguirán en dos distintos dias, y contestando en otro por escrito á las preguntas de teología moral que se les hicieren en el término de cuatro horas y local que se designe, sin auxilio de libros, ni permitirles hablar con persona alguna; y para los que ejerciten por moral, consistirá en una plática en castellano que durará un cuarto de hora, sobre el punto que en igual forma eligieren del espresado catecismo; en responder del mismo modo á las preguntas de teología moral, y ademas en la traduccion y version al castellano de otro punto del catecismo romano, tambien por escrito y en término de dos horas.

Y á fin de que llegue á conocimiento de los que quieran mostrarse opositores el número de parroquias canónicamente vacantes en la actualidad, se espresan en la forma siguiente:

De término.

Las de San Juan de Regla de esta ciudad; Cervera de Rio Pisuerga; Taranilla y su anejo Soto; San Llorente del Paramo; Valdesad de los Oteros, y Villamarco.

De segundo ascenso.

Las de Castilfalé; Castrovega; Lorenzana; San Andrés del Rabanedo; Trobajo del Cerecedo, y Santa María de Vega de Infanzones.

De primer ascenso.

Las de Bado; Espinama; Fuentes de los Oteros; Fresno del Rio; Mata de la Riva; Ruesga; San Justo de los Oteros; Tapioles; Villadrigos; Valdefresno; Valdepolo; Villanueva de las Manzanas y su anejo Riego; Villalobar, y Santa María la Antigua de Villalpando.

Urbanas de Entrada.

Las de Santiago de Arenas; Cabillas de Rueda; Castroañe; Fuentes de Carvajal; Lugueros; Pozarama; San Roman de los Oteros, y Villacarralon.

Rurales de primera clase.

Argüebanes y su anejo Tabarro; Barrio de la Puebla; Medino; Salomon; Valdealiso; Villarente, y Villeiga.

Rurales de segunda.

Balbuena; Cuénabres; Caminayo; Cornoncillo; Fontanil de los Oteros; Llamazares; Riosequillo; Santibañez de la Peña y Tremaya.

Asimismo proveeremos las parroquias de presentacion real y patronato eclesiástico que entretanto vacaren, segun lo juzguemos conveniente al mejor servicio de los fieles, entendiéndose que todas las provisiones que se hagan inducirán la obligacion en los provistos de quedar sujetos al nuevo arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que á virtud de lo prevenido en el último Concordato se verifique.

Y por el presente y su tenor citamos á todas las personas que quisieren hacer oposicion á dichos curatos para que en el término de 60 dias, que han de contarse desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de procurador, y califiquen los méritos y ejercicios con que se hallen en nuestra secretaría de cámara y gobierno, debiendo presentar, los que fueren de distinta diócesis, letras testimoniales de su respectivo Prelado.

Y advertimos que pasado dicho tiempo se dará inmediatamente principio á la oposicion.

Y para que llegue á noticia de todos estimamos librar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas episcopales, y refrendado de nuestro secretario de cámara, en Leon y febrero 16 de 1857.

Y mandamos que de este nuestro edicto se remita copia autorizada al director de la *Gaceta* del gobierno para su insercion en ella, y á los gobernadores de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid y Zamora para el mismo objeto en sus *Boletines oficiales*.—JOAQUIN, *Obispo de Leon*.—Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi señor, *Miguel Zorita Arias*, secretario.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO da cuenta de la sentencia que acaba de publicar el tribunal de la inquisicion de Roma contra la falsa profetisa *Caturinella*.

LA ESPERANZA, en virtud de una porcion de cartas que le han dirigido desde varias provincias, llama esta la atencion del gobierno sobre la actual legislacion hipotecaria, que, en su concepto, adolece de dos grandes defectos. Estos son, segun nuestro colega, la entrega á los interesados de las escrituras antes de ser registradas, y la exorbitancia de las multas que se imponen al que no cumple con el precepto del registro.

LA REGENERACION comenta y reproduce la introduccion de una obra titulada *La Revolucion ó sea Investigaciones históricas sobre el origen y propagacion del mal en Europa desde el renacimiento hasta nuestros dias*; por monseñor Gaume, traducidas por don José María Puga y Martinez.

LA EPOCA elogia el discurso de Napoleon, pero no cree que en España sea necesario aplicar las doctrinas proclamadas en dicho discurso, toda vez que aquí no hemos presenciado ningun cataclismo político, ni ninguno de los estravios revolucionarios que conmovieron el pais vecino en 1848.

EL ESTADO se propone rectificar el error en que vive uno de nuestros colegas, suponiendo que durante el nunca bien ponderado bienio fué la union liberal, y no el partido neto progresista, el árbitro absoluto de la cosa pública, puesto que así iba ella y nunca el periódico aludido lo hizo constar así por aquellos felicísimos tiempos.

EL LEON ESPAÑOL aplaude la circular espedida por el ministerio de la Gobernacion sobre la censura de las obras dramáticas.

LAS CORTES vé una caja de Pandora pronta á derramar las plagas de Egipto sobre el territorio español en cada uno de los bolsillos de cada candidato ministerial.

EL COURRIER DE MADRID se refiere á los dos notables documentos insertos en la *Gaceta* de anteayer, dando á conocer el primero la cantidad de bienes nacionales que la última ley de desamortizacion habia puesto á disposicion del ministerio de Hacienda, y dando el segundo una clasificacion exacta de los mismos bienes por provincias.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA dice con muchísima razon que la democrácia literaria, retratada tan al vivo por la docta pluma del señor Alcalá Galiano, acaba de recibir un golpe de gracia con la circular publicada en la *Gaceta* de anteayer, relativa á la censura de las obras dramáticas, pues el señor Nocedal ha interpretado atinadísimamente una de las primeras necesidades de la época en que vivimos, que es la de corregir y moralizar la musa dramática, haciéndola servir tanto para las ideas útiles y los placeres honestos, como para resucitar las virtudes antiguas, estimulando con ellas á la generacion presente.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á ocuparse de los asuntos de América, asegurando que el gobierno presidido por el duque de Valencia se apresta á corresponder dignamente á la confianza que todos tienen en su firmeza; y que España quedará vengada con muy escaso peligro de sus fuerzas marítimas y terrestres.

EL OCCIDENTE se ocupa en el mismo asunto.

EL PARLAMENTO procura demostrar las contradicciones en que incurre *El Criterio*, al desaprobar en su número de ayer la supresion del descuento en los sueldos de los empleados militares.

LA CRONICA se esfuerza en disipar el error en que están á su entender los adversarios del partido conservador, creyendo que las próximas elecciones *serán la manzana de la discordia para el mismo*, recrudeciendo los ódios personales que lo dividen en diversas fracciones, y agrandando los abismos abiertos por la ambicion y otras causas menos nobles.

EL CRITERIO opina que las candidaturas que han

publicado ciertos periódicos, como aceptables al gobierno, le parecen en general deplorables: y asegura desde ahora que los hombres de nuestro colega, mal que pese á sus detractores y adversarios, estarán dignamente representados en la nueva Cámara, como lo han estado siempre y á despecho de todo linaje de candidaturas.

EL CLAMOR PUBLICO impugna la censura de los teatros por la razon capital de que eso es poner trabas al vuelo del pensamiento.

LA DISCUSION procura rectificar ciertas aseveraciones de *La Epoca* relativas á los grandes servicios que supone han prestado al trono y al pais los vicalvaristas.

EL NORTE ESPAÑOL no teme definir lo que es libertad despues de comenzar su artículo con el siguiente párrafo:

No es estraño que la libertad se halle tan mal comprendida por el vulgo, cuando no han podido ponerse de acuerdo en su definicion los mas célebres publicistas, los mas famosos legisladores, los mas eminentes hombres de Estado y los mas ilustres filósofos antiguos y modernos.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO

De un periódico copiamos la carta siguiente:

AMERICA. *Nueva-York* 30 de enero.—El partido democrático, en union de los cubanos emigrados en este pueblo, se agita y no abandona el pensamiento de adquisicion de Cuba. Esta idea ha vuelto á suscitarse en un banquete dado por este partido en Tamany Hall, su cuartel general, de donde salen los acuerdos que luego se circulan por todas partes de la Union. Los agitadores principales se aprovecharán del aniversario de la batalla de Nueva Orleans para hacer sus manifestaciones; asistieron al banquete demócratas notables de diferentes puntos, mas no por eso debe darse importancia en la actualidad á los sentimientos allí espresados; su objeto se dirigia á imponer en cierta manera á Buchanan y á refrescarle la memoria; pero segun las apariencias, en el dia no se halla este dispuesto á dejarse dominar ahora por aquellas sugestiones trasnochadas, aunque oportunas á su tiempo para conmover las masas, sin mas objeto que influir en las elecciones.

En lo que dice el *Herald* de hoy en la carta de su corresponsal de Washington, es muy fundado y está en armonía con lo que escriben de allí á varios periódicos de la oposicion; convienen casi todos en declarar que Cass no entrará en el gabinete de Buchanan.

A lo que se debe preparar España, segun colijo, es á las pretensiones de la nueva administracion Buchanan sobre convenios comerciales con respecto á la isla de Cuba. La reciprocidad mercantil de estos Estados con las ciudades asiáticas ha acabado del todo con el comercio en bandera americana por no poder esta competir con aquellas, de lo cual se quejó en varias ocasiones el secretario de Estado Webster; mas dicha reciprocidad con otros paises y la Union (con aquella sola escepcion) ha sido enteramente favorable á ella por la misma razon y casi con los mismos resultados.

FRANCIA. *Paris* 21 de febrero.—Segun datos que nunca me han engañado, pueden Vds. tener por sabido, que el asunto de Persia ha encontrado obstáculos muy grandes. No digo que la situacion sea desesperada, pero se necesitarán nuevos esfuerzos para salir del mal paso en que se han metido. Mis correspondencias sucesivas hacia mucho tiempo ya que les daban á entender este resultado. Un ministro de la reina de Inglaterra, esplicándose anteayer en la Cámara de los comunes acerca de esta cuestion, pudo decir que las negociaciones no estaban interrumpidas ni suspendidas, pero no le fué factible ir más lejos. Estas palabras pintan la situacion en toda su verdad.

Las ciudades industriales organizan en Inglaterra una agitacion formidable contra la guerra de Persia y de China; la cuestion se llevará al Parlamento en forma de peticion. Detrás de esta agitacion organizada se ocultan dos tendencias: una protesta general de la nacion contra el carácter belicoso de lord Palmerston, y un manejo del partido tory moderado para conquistar el poder. Se dice que hasta en el seno del gabinete cuenta partidarios el movimiento.

Si la noticia dada ayer noche por el *Morning Advertiser*, y que produjo aquí una impresion muy viva, llega á confirmarse, *la agitacion en favor de la paz* podria tomar un giro muy amenazador para lord Palmerston. El *Morning Advertiser* pretende que un despacho llegado á Lóndres anuncia que Canton, la segunda ciudad del imperio por su importancia política, y la primera por su importancia comercial, habia sido completamente destruida por la flota inglesa.

(*Courrier de Madrid*).

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El 21 del corriente se hizo en Reinosa un pequeño ensayo sobre el ferro-carril: el vapor ha funcionado ya y ejercido su potencia y velocidad maravillosa en la mayor altura de nuestras montañas, á 3,000 y pico de pies sobre el nivel del mar. Vendrá á buscar á este, y desde aquí marchan los trabajos á enlazar la costa con Castilla y á vencer dificultades que parecian invencibles y no lo son despues que las ha superado la ciencia y el estudio.

—Segun escriben de Vigo, el viernes 20, como á cosa de las dos de la tarde, con un tiempo el mas hermoso y sereno, se perdió el paquete inglés *Villa de Madrid*, de la compañía peninsular y oriental, embistiendo contra una peña próxima á la punta de Sobrido, en la entrada de la ria hácia la parte del Norte.

Se ignoran las verdaderas causas de esta desgracia. Los pasajeros y equipajes no sufrieron el menor daño. El casco del buque quedó embarrancado en la ensenada que hay en dicha punta.

—La fuerza del regimiento de Estremadura, que se hallaba de guarnicion en Huesca, plaza de Jaca y castillos de Benasque y Monzon, ha sido relevada por diferentes compañías de Mallorca, que han llegado de Zaragoza en los últimos dias.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO PRIMERO DE CUARESMA.—*La fiesta del Santo Angel de la Guarda; San Rosendo, obispo y confesor; Santa Eudoxia y Antonina, vírgenes.*

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha se ganará el jubileo de Cuarenta Horas al santo Angel por la corporacion de Maceros del Excmo. ayuntamiento de esta M. H. V como á su patrono; á las once se solemnizará con misa cantada á toda orquesta, y será panegirista el señor don Francisco Carnicer, misionero apostólico del Brasil, y por la tarde á las cuatro y media se cantarán completas, y despues se reservará á su divina Majestad, que estará expuesto todo el dia.

Habrá sermon á la misa mayor en las parroquias y en otras iglesias, predicando los señores que siguen:

En Santa María, el señor cura; en San Martin, el referido señor Carnicer; en San Ginés, don Cristoval Leon; en el Salvador, don Mariano Lopez; en Santa Cruz, don Francisco de Paula Berrocal; en San Pedro, el ecónomo; en San Andrés, don Basilio Gregori; en San Justo, el cura ecónomo, y antes se hará procesion con la Vírgen del Rosario; en San Sebastian, el ecónomo; en Santiago, don Manuel Martin Perez; en San Luis, un capellan de idem; en San Lorenzo, el ecónomo; en San Millan, don Mariano García Ruiz; en San Marcos el cura párroco; en San Ildefonso, don Castor Compañía; en el Buen Retiro, don Juan Fernandez; en la Encarnacion, otro orador, y en la capilla de Palacio, don Ramon Catalina.

Ademas en la Concepcion Gerónima á su Vírgen titular como todos los meses.

Se tributará el obsequio mensual de costumbre al sagrado corazon de Jesús en San Ignacio, habiendo á las ocho misa de comunion general con fervorines y pláticas; por la tarde á las cinco ejercicios de meditacion, rosario, canto y sermon que dirá el P. Severiano Solis de los Mártires, escolapio de San Anton Abad.

Idem en el referido Santiago á las tres y media manifiesto, rosario, plática que hará don Manuel Solis, y por último, la reserva.

En San Martin por la mañana, en Santo Tomás por la tarde y en San José al toque de oraciones se hará la procesion de Nuestra Señora del Rosario como todos los primeros domingos de mes.

Darán principio las misiones en la Escuela Pia de San Fernando por la congregacion de las Augustias; á las cuatro con el rezo de la corona dolorosa, doctrina, sermon y miserere. Anunciarán la divina palabra alternativamente los señores don Joaquin García Corral y don Juan José Gonzalez, y en la ya citada parroquia de San Martin por la santa y real hermandad del pecado mortal á las cuatro, siendo predicadores don Gregorio Montes y don Mariano Gilarranz.

Tambien comenzarán los devotos y anuales *Misereres* á dichas imágenes del Crucificado, en las partes que á continuacion se espresan y predicarán: Por la tarde estando el Señor manifiesto en la parroquial iglesia de San Ginés, al Cristo de la Agonía, (á las cinco) don Gregorio Melero y asistirá orquesta. En San Pascual, á las tres y media, don José Joaquin de Cafranga. Y en San Antonio del Prado al Cristo de la Paciencia, á las cuatro y media despues del *via crucis*, predicará don Miguel Simeon de la Torre. Por la noche en las Recogidas, á otro Santo Cristo, don Clemente Leon y Ribas; antes se visitarán las cruces. Y en el convento de Santa Catalina, al de la Agonía, don Pedro Palomeque; oficiará aquella comunidad.

Se practicarán piadosos ejercicios por la tarde desde las cuatro en adelante, y predicarán los oradores que siguen. En las Descalzas reales, don Ciriaco Cruz. En San Pedro el real, don Domingo Azaña. En las Arrepentidas, don Eugenio Aguado. En San Millan y Servitas, otros señores. En los oratorios del Espíritu Santo, Caballero de Gracia y Olivar: en el primero don Ramon García de los Santos, en el segundo el padre Domingo Surrá de la Asuncion y en el tercero don Antonio Valiente. En la Bóveda de San Ginés, por la noche, el citado señor Corral; y en San Lorenzo, don Andrés Novoa.

Ademas se cantará el *via crucis* por la tarde á las tres en la capilla de Belem (San Juan de Dios), San Millan, V. O. T. de San Francisco, y de noche en Santa Cruz, San José, San Luis, San Cayetano, y en alguna otra parte mas.

NOTA. En Italianos seguirá la devocion del mes consagrado á honrar y venerar la preciosa sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y predicará el indicado ya señor Compañía.

PASADO MAÑANA.

San Lucio, Obispo y mártir.

Terminarán las Cuarenta horas en la dicha iglesia de Atocha, en la que con este motivo se celebra al Santísimo Sacramento. A las diez con misa cantada y por la tarde á las cinco y media, solemne reserva.

En el convento de Gerónimas (vulgo Carboneras), principiarán devotos misereres, como los años anteriores á una imágen de Cristo que Santa Teresa llevaba siempre en sus viajes. A las cuatro con manifiesto, rosario, sermon y reserva. Este dia predicará don Pedro Quilez. Oficiará la comunidad en la capilla del Cristo de la Salud; por la noche un ejercicio de meditaciones y rosario.

En San Ignacio, Nuestra Señora de Gracia, San Lorenzo, Oratorio del Olivar y Caballero de Gracia, otros santos ejercicios como los demas dias.

En Italianos y Bóveda de San Ginés, predicarán (sobre el Evangelio del dia) los señores Corral y Cruz.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La reina (Q. D. G.), en despacho de 20 del actual ha tenido á bien nombrar para los curatos que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

DIÓCESIS DE SANTANDER.

Para el de Ramales, á don Francisco Tomás Sainz.

Para el de Santoña, á don Francisco Ruiz Hnidobro.

Para el de Arredondo, á don Juan García.

Para el de Ranries, á don Anacleto Diego Madrazo.

Para el de Roiz, á don Elias de Oña.

Para el de Cosio, á don José de la Peña.

Para el de Tudanca, á don Ramon Perez.

Para el de Zalla, á don Pedro Arteche.

Para el de Alceda, á don Pedro Saenz de Pober.

Para el de Guarnizo, á don Marcelino de las Cagigas.

Para el de Lamadrid, á don Miguel Gonzalez Cordero.

Para el de Ontaneda, á don Evaristo Gutierrez Gonzalez.

Para el de Queveda y Mijares, á don Antonio García Gomez.

Para el de Retes, á don Tomás Luengas.

Para el de San Martin de Toranzo, á don Lorenzo Gonzalez Hernandez.

Para el de Sobarzo, á don Antonio Liaño.

Para el de Viergol, á don Francisco de Angulo.

Para el de Bárcena de Toranzo, á don Gregorio Pelaez.

Para el de Bosque antiguo, á don Domingo San Martin.

Para el de Borleña, á don Francisco Antonio Martinez Conde.

Para el de Bustablado, á don Nicolás Ruiz Torre.

Para el de Gibaja, á don Lope García.

Para el de Cudon, á don Antonio Gonzalez Hernando.

Para el de Herada, á don Agustin Ortiz de Luna.

Para el de Luey, á don Buenaventura Ogueta.

Para el de Miengo, á don Valentin Gomez.

Para el de Moncalian, á don Santiago Rodriguez.

Para el de Mortera, á don Félix Perea.

Para el de Obeso, á don Manuel Fernandez Migimolle.

Para el de Regules, á don Eustasio Rafael de Laña.

Para el de San Martin de Astrana, á don Gabino Pinedo.

SERMON

SOBRE LA PASION DE N. S. J. C.

TRADUCIDO DEL FRANCES.

(INÉDITO.)

INTRODUCCION.

Quos dedisti mihi, custodivi, et nemo ex eis periit nisi filius perditionis... ad te venio, ut habeant gaudium meum impletum in semetipsis. (Joan. XVII, vs. 12 y 13.)

Guardé á los que me diste, y no pereció ninguno de ellos sino el hijo de perdicion, para que se cumpliese la Escritura. Mas ahora voy á ti, y hablo esto en el mundo para que tengan mi gozo cumplido en sí mismos.

Por esta sangre tan pura y casta antes del ultraje de Tarquino, juro, dijo Bruto despues de la trágica aventura de Lucrecia, y sed testigos, ¡oh Dioses inmortales, que proseguiré con fuego y hierro la venganza en el tirano, en su mujer y toda su criminal raza, y no sufriré nunca que él ni nadie reine en lo sucesivo en Roma; y en seguida expone en

homenaje que toda la Iglesia te tributa, diciendo: *Oh Cruz* Ave!

I.

Que me atreva á hablar de consuelo en el dia de hoy, cuando el Hombre-Dios padece, debe causar asombro! *Consumatum est*; sí, todo está cumplido. Jesús! El dulce recuerdo del cántico celestial en tu nacimiento me consuela algun tanto de la general desnudez que percibo en el pesebre en que naciste. La adoracion de los piadosos reyes que con sus tesoros te entregaron sus corazones, atenúa en parte la humillante persecucion de Herodes y tu huida. La sangre que corre de tu sagrado cuerpo en el templo es restañada por el feliz relato del Profeta. Los sufrimientos de tu predicacion están bien compensados con el esplendor de tus prodigios, de tu mision, de la divina eleccion de tus discípulos; pero desde el instante que os considero, Señor, á los pies de vuestro pérfido Apóstol, pies que lavais mas bien con vuestras lágrimas que con el agua que corre entre vuestras divinas manos, pies cuyo movimiento me aterra; cuyos pasos me espantan: pies de un monstruo que os vende, que os entrega en manos de vuestros enemigos ¡ay! desfallezco: *non est qui consoletur me*. Descubro la catástrofe de esta tragedia por siempre deplorable que os espera, y cuya funesta memoria os hace sudar sangre; la envidia de vuestros enemigos declarados no tendrá límites; vuestra inocencia debiera garantizaros de los insultos de esos tribunales cor-

rompidos en que os presentais, de vuestras humillaciones, de vuestro disgusto, de vuestro cansancio, de vuestros temores, de la sangrienta afrenta que esperimentais en el palacio de Herodes, del desprecio que os manifiesta este príncipe, del mal tratamiento que sufrís en casa de Annás y en la de Caifás, y en la del venal Pilatos, de la corona de espinas que ciñe vuestra sagrada cabeza, de la pesada cruz que cargaron en vuestros hombros, sosten del firmamento, de ese cruel suplicio en el cual espirais; pero ¡Dios mio! estais en manos de hombres cuyo entendimiento ciega la pasion y endurece sus corazones, y por esto mismo vuestras humillaciones me ruborizan, vuestros ultrajes estravian mi alma, y vuestra pasion me niega todo consuelo.

Pero me engaño, me desdigo, A. H. M., no, no; Escritura Sagrada, tú me llenas de gozo: todas las profecías han sido verificadas literalmente en la muerte de nuestro Señor Jesucristo. Murió porque quiso y, lo que aun es mas, de la manera que quiso, lo que solo cabe en un Hombre-Dios, y lo que establece su soberanía é independencia. Murió por nosotros. Idea muy consoladora. Las lágrimas que su recuerdo me arranca me causan el mas tierno, el mas sensible, el mas dulce placer. Lloro, mas mis lágrimas son como nube cuyos relámpagos deslumbran; el trueno retumbando á lo lejos nos anuncia una tempestad espantosa, pero que poco á poco va calmando su cólera terrible: el aquilon que se agita en torbellino mitiga su furor, la lluvia bienhechora refresca al caer la tierra abrasada por

Para el de Serdio, á don Mateo Oribe y Torre.
Para el de Sestao, á don Francisco Idoyaga.
Para el de Silió, á don Pedro Oribe.
Para el de Veguilla, á don José Nicolás de Ayala.
Y para el de Iruz, á don Pablo Izar de la Fuente.

(Idem de hoy.)

Contiene una real órden declarando constituido y definitivamente establecido el Banco de Sevilla.

Otra declarando incompatibles entre sí los cargos de vocales de las juntas provinciales y municipales.

Otro nombrando alcalde de esta córte, para el bienio que terminará en fin de 1858, al duque de Berwik y de Alba; primer teniente de alcalde al duque de Medinaceli; segundo, al duque de Sevillano; tercero, al marqués de O'Gavan; cuarto, al marqués de Auñon; quinto, al duque de Sesto; sexto, al conde de Belascoain; sétimo, á don Alejandro Ramirez Villaurrutia; octavo, á don Francisco Javier Betegon; noveno, á don Gregorio Goicoerrotea, y décimo, á don Francisco Martinez de la Rosa.

GACETILLA.

Traida de aguas. Tres, segun hemos oido, son las galerías principales que deben construirse para la distribucion de las aguas en el interior de Madrid: una en la calle de Fuencarral y otra en la de San Bernardo que están ya principiadas y han de seguir hasta el estremo opuesto de la poblacion, debiendo ejecutarse la tercera por la parte de Recoletos. De estas grandes artérias saldrá la tubería de hierro en todas direcciones para surtir á las fuentes públicas y á las casas particulares.

Un proyecto. Asegúrase que el señor Gisbert tiene el proyecto de pagar todos los atrasos á las clases pasivas de la real casa, y que al efecto se ha hecho ya la correspondiente liquidacion. Este acto de justicia en las circunstancias actuales, seria digno del mayor elogio, y llenaria de consuelo á muchas familias que gimen en la miseria.

Publicacion. Se anuncia un nuevo periódico monárquico liberal con el nombre de *El Fénix*, que comenzará á salir desde 1.° de marzo.

Loteria primitiva. En la extraccion celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

13, 26, 64, 42, 11.

ALCANCE.

Segun el *Morning-Post* del 23, seguian las negociaciones con la Persia en marcha satisfactoria. Es muy probable siendo esto asi, que lord Palmerston manifieste á la cámara el resultado de esta negociacion; ahora lo que falta saber si comunicará todas las condiciones de este arreglo, porque las que imponia el gabinete de Lóndres al shah son las siguientes: 1.ª Evacuacion de Herat por los persas y comprometimiento por el gobierno de aquella nacion á no mezclarse jamas en los asuntos del Affganistan. 2.ª Restitucion al emir ó iman Maskate, aliado de Inglaterra, de todas las posesiones que se le quitaron hace algunos años. 3.ª Mr. Murray, encargado de negocios de Inglaterra, hará en Theran una entrada solemne y se le hará una visita de etiqueta por el sadrazam de Persia; (gran visir) y 4.ª Inglaterra adquirirá el derecho de tener cónsules en las ciudades de Persia que le convengan y que ella elegirá.

Si realmente la influencia activa de Luis Napoleon, que tanto encomia el *Morning-Post* y que tan decisiva parece en este asunto, ha podido separar cuanto de humillante y depresivo tienen las condiciones dichas para la dignidad del shah, puedo que se haya realizado la avenencia entre Persia é Inglaterra; pero querer sin esta circunstancia que la cuestion se haya terminado, es conceptuar al shah de Persia como á uno de los numerosos emires cuyos Estados se ha apropiado Inglaterra en Asia. Examínese una por una las condiciones impuestas por el gabinete inglés, y véase despues si es posible que la Persia las admita sin mengua de su dignidad soberana.

Acerca de este asunto encontramos en el *Norte de Bruselas* una correspondencia de Paris con fecha 22 del corriente que dice asi:

«Solo tengo el tiempo tasado para decir á Vds. hoy algunas palabras suplementarias á mi carta anterior relativas á la cuestion anglo-persa, la cual ha terminado. Vds. saben que una de las pretensiones emitidas por lord Redcliffe que habia parecido exhorbitante á Ferouk-Khan, cuando estuvo en Constantinopla, consistia en la peticion de Inglaterra, para que se destituyese al primer ministro del Shah, Mirza Agá-Khan, á quien su soberano acaba de colmar de favores; esta peticion ha sido desestimada, y el primer ministro permanecerá en su puesto.

La segunda pretension, en la que se ha mostrado mas tenaz el gabinete de Lóndres, es mas exhorbitante todavia. El gobierno inglés insistia en que con motivo de la vuelta á su destino del representante británico en Theran, M. Murray recibiese dos veces la visita de las autoridades persas antes de hacer él la suya, demanda *dificilisima*, ya que no imposible de realizar; tambien ha sido desechada. El representante inglés será recibido con todos los honores debidos á su clase, pero las autoridades persas no darán un paso que las habria rebajado á los ojos de su pueblo, y cuya humillacion jamás se hubieran resuelto á aceptar.

Persia ha consentido solamente en admitir cónsules ingleses en todas las ciudades que tengan cónsul ruso; que Herat sea devuelto, pero tambien Bouchire.

Tales son los pormenores mas importantes que tengo que comunicar á Vds hoy respecto á este asunto, en el que el gabinete de Lóndres tenia tanto interés en llegar pronto á un arreglo.»

Sea de ello lo que quiera, dentro de pocos dias sabremos si la cuestion está terminada, si el embajador persa ha cedido á alguna presion forzosa, ó si las concesiones que ha hecho no contienen nada que pueda amenazar la independencia futura de la Persia. Si por efecto de *docilidad* diplomática Ferouk-Khan ha desconocido los intereses de su pátria, nos parece que no recaerá sobre sus actos la aprobacion del Shah ni de sus aliados, asintiendo á lo que no es otra cosa mas que sucumbir á los designios de la Inglaterra y á la mediacion interesada y vergonzante de la Francia napoleónica. Es poner la Persia á merced de los ingleses, si se accede á sus condiciones, y esto no es muy probable se verifique.

En la sesion de la Cámara de los comunes, lord Palmerston ha declarado que la época en que tienen que verificarse las conferencias de Neuchatel, no se ha fijado todavia, y que es probable que el rey de Prusia manifieste un espíritu tan conciliador como lo ha hecho Suiza.

En la votacion de la Cámara de los comunes del dia 23 el ministerio obtuvo una mayoria de 80 votos Los *peelistas*, menos mister Cardwell y el partido de Manchester, han votado contra el gobierno.

Segun una correspondencia de Viena, el gabinete austriaco ha hecho saber al conde de Walewski, respecto al famoso articulo del *Monitor*, que Austria en ningun caso podia consentir en la reunion de los dos Principados. En Constantinopla no hay al parecer tanta repugnancia, y la resistencia es menos viva, pues segun los últimos avisos de M. Thouvenel, embajador francés, Reschid-Bajá ha manifestado disposicion á entenderse con la Francia. Falta por ver si en esto hay sinceridad, ó si un cambio de ministerio en Constantinopla daria razon á lord Stratford de Redcliffe y á M. de Prokesch, embajador austriaco.

Las noticias de Constantinopla son del 13 del corriente. La accion católica encuentra en todas partes y siempre el privilegio de escitar la envidia de los enemigos de la Iglesia. Esta ley constante y general acaba de confirmarse en dicha capital con un nuevo hecho.

Pronto hará diez y seis años, los misioneros franceses se abrigaron en el modesto pensionado ó colegio que dirigen en una de las pequeñas aldeas del Bósforo. Los agentes de la sociedad llamada *Bíblica* no han tardado en abrir al lado del pensionado católico una escuela, en la cual los niños cristianos reciben una instruccion que tiene por fin, sobre todo, inculcar en aquellas criaturas el virus protestante del ódio mas fanático contra la Iglesia católica.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, viernes 27 de febrero.—*Lóndres* 27.—Han terminado los debates á cerca de los negocios de China.

En la Cámara de los lores obtuvo el gobierno una mayoría de 146 votos contra 110.

Copenhague 26 —Dinamarca pide 35 millones de richsdalers como indemnizacion por la supresion del derecho de peaje del Sund, pagaderos en 10 plazos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de febrero de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,15 c.
Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,25 d.
Amortizable de primera, id. no publicado, 11,50.
Idem de segunda, id. no publicado, 6,75 d.
Deuda del personal, id. no publicado, 9,80.
Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4.000 reales, idem no publicado, 87 d.
Idem de á 2,000 rs, id, 89.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,25 d.
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106 d.
Id. del Banco de España, id. no publicado, 140.
Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. no publicado, 1,985 rs.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 21 de febrero. Diferida, 24 1/8 papel.—Interior, 38 papel.

Amsterdam 20 de febrero. Diferida, 24 1/2.—Esterior, 41 1/8.—Interior, 37 5/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana habrá dos funciones:

A las cuatro y media de la tarde —*El Lancero*, zarzuela en un acto.—*El marqués de Caravaca*, zarzuela en dos cuadros.

A las ocho y media de la noche. La misma de hoy

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

---

los ardores del sol, y la naturaleza toda renueva sus producciones. Idea consoladora, repito, pues no puedo dudar ya de la divinidad de mi legislador. En efecto, A. H., predice palabra por palabra la traicion de Judas, el perjurio de Pedro y su conversion; la gloria de la Magdalena, que derramando sobre su cabeza un perfume precioso seria alabada y predicada en todo el mundo; la destruccion de la ingrata Jerusalen; la pompa, la magnificencia y la estension de la Iglesia despues de su muerte, y todo ha sucedido. *Quia Dominus regnavit á ligno!* En la cruz encontró el medio de reinar eternamente, y las potestades de la tierra doblan ahora su rodilla delante del Crucificado: sin recursos, sin armas, sin tropas, triunfó de la supersticion, destruyó el culto de los falsos dioses, y conquistó todo el universo. Murió en la cruz, pero propiamente hablando y en rigor, no murió, dice San Agustin; y no murió por el suplicio de la cruz, pues está probado por la Historia antigua que lo que producia la muerte á los criminales sentenciados á este suplicio no era el ser simplemente clavados, sino el quebrantamiento de los huesos en vida. Pero Jesucristo, para dar exacto cumplimiento á la profecía que anunciaba esta circunstancia, no permitió que fuesen quebrantados sus huesos, y hé aquí por qué Pilatos se admiró de que tan pronto hubiese muerto. Ni es tampoco el desfallecimiento por que su naturaleza pasaba despues de tanto sufrimiento, pues antes de dar el último suspiro dió un fuerte grito hácia el cielo: *emissa voce magna*. Circunstancia tan extraordinaria, que el Centurion

la divina Providencia concede raras veces. Conmover los corazones solamente... ¡Oh Dios mio! Enternecidos están ya por la lúgubre ceremonia, por las lamentaciones de los profetas que acaban de oirse; pero seria menester conmoverlos con aquella gracia triunfante que mueve los montes que se oponen á la conversion. ¡Ay! Hoy, mientras que la naturaleza se asombra, el cielo se cubre de luto, el sol se eclipsa, el velo del templo se rasga, la tierra se conmueve, los sepulcros se abren, el mismo monte del Calvario parece trastornarse; cuando un gran pecador reconoce la verdad, los soldados, asombrados de tal modo, se convierten; cuando los milagros se multiplican y mil prodigios tan sorprendentes como inauditos obligan, por decirlo asi, á confesar la divinidad de un Hombre que espira en una cruz, encuentro fariseos que, á pesar de todo esto, no dejaron de persistir en su incredulidad: En esto mismo reconozco y adoro la profundidad y el abismo de los juicios de Dios, siempre justos y santos, aunque tan terribles como temibles. Esta obstinacion inconcebible me hace considerar la Pasion de nuestro Señor Jesucristo bajo dos puntos de vista distintos: Como *Consuelo de las almas justificadas*, y como *Confusion de los pecadores no arrepentidos*. Uno y otro merecen mucho nuestra atencion.

Cruz adorable, única esperanza nuestra, trono de la omnipotencia y de la sabiduría de nuestro divino Legislador, ya que hoy eres el trono de misericordia al cual podemos acercarnos con confianza; yo te invoco, sagrado madero, y te presto el

la plaza de Collatio el cuerpo ensangrentado: Tan trágico y notable espectáculo no podia menos de atraer á todo el pueblo, que acude presuroso y manifiesta á porfía su indignacion contra el autor de este atentado horrible: la vista de una mujer asesinada, que enternece los corazones, hace que cesen ya de llorar para vengarse, y los mas decididos corren á las armas los primeros; su ejemplo arrastra á la multitud, y Roma cambia en un instante de aspecto.

¡Gran Dios! ¡Cuán inesplicable seria mi placer si pudiese verificar en los corazones de mis muy amados hermanos el mismo cambio, exponiéndoles el cuerpo ensangrentado de vuestro Hijo, nuestro Redentor, nuestro Padre, nuestro legislador y nuestro amigo! Refiriéndoles todo lo que ocurrió en el Calvario; el crimen de nuestros padres y el nuestro; la triste suerte de los desgraciados que no se han aprovechado ni se aprovecharán de la sangre divina vertida para su salvacion; el agudo dolor de nuestra tierna é inconsolable madre la Iglesia, menos enternecida aun, menos afectada del deicidio que de lo que fué la causa; recordándoles que este cuerpo precioso palideció, se desfiguró y ensangrentó en la cruz, y por último, que murió en ella para librarnos de la tirania del demonio, de los indignos tratamientos que hacia sufrir á los hijos destinados al reino de los cielos ocupándones como esclavos en los trabajos mas viles, cuando somos los hijos de Abraham, de Isaac y de Jacob.

¡Mas ay! Esta felicidad no me estará tal vez reservada! Seria un don milagroso de la gracia, que

NUM. 13. MADRID.—LUNES 2 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Las doctrinas que sustentan los partidarios del progreso liberal son por su naturaleza disolventes, y asi que, lejos de producir algo estable, han acabado con todo lo que ofrecia garantías de perpetuidad, como que habia existido á través de los siglos y de todas las grandes vicisitudes que estos han ofrecido desde el principio del cristianismo. Y lo que ha pasado y pasa en España se vé en todas partes donde ha logrado introducirse el exagerado liberalismo y fijado su imperio este principio enemigo de todo lo grande, de todo lo bello, de todo lo sublime que encierra la sociedad. El clero, esta institucion de todo un Dios, ha sido el objeto preferente de sus ódios y rencores, de su saña y su furor, lo mismo aqui que en todas partes, y asi es que la primera medida que ha adoptado ha sido apoderarse de sus bienes y rentas, y de todo lo que á él y á sus iglesias pertenecia, legado por los fieles y adquirido legítimamente segun todas las prescripciones legales, y al abrigo de principios tutelares de la sociedad. Y si la codicia fuese todo el móvil y el fin de sus operaciones, podria, saciada esta, paralizarse el movimiento febril que agita á sus adeptos, pero no es eso solo; la codicia que produce el despojo no es mas que un medio para llegar al fin: la pobreza y el envilecimiento del clero para que carezca de todo prestigio que le imposibilite para ejercer las funciones de su elevado ministerio, es todo lo que se proponen conseguir, porque asi, y solo asi, es como creen poder hacer libremente su propaganda protestante y anticatólica. «Nada de propiedad el clero; nada de independencia en los medios de subsistir; cobre del Tesoro como los demas empleados, y de ese modo lo tendremos á nuestra devocion, no se atreverá á contrariarnos nuestros planes liberticidas é impíos, y triunfaremos al fin del que ha resistido á los esfuerzos de nuestros hermanos de todos los siglos.» Ya no pueden ni deben alucinar ni seducir á nadie sus pomposas ofertas, ni sus protestas de amor á la humanidad, con otras lindezas por el estilo. El tiempo, que todo lo aclara, nos ha patentizado lo que son, á dónde alcanzan y el fruto que producen. Es necesario estar ciegos para no verlos, ó haber perdido el sentido para no conocerlos. Tiene, pues, el gobierno un deber de oponerse á aquellos por todos los medios de que dispone, y como la influencia benéfica que el clero ejerce es la mas combatida por ellos, debe fomentarla como eficaz preservativo á los males causados por los mismos; y asi como empezaron empobreciendo al santuario y á sus ministros, la razon dicta que se restituya su esplendor á aquel y á estos sus medios de subsistencia, porque de dejar vigentes sus medidas es dejar en pie la causa del mal que deplora la presente generacion, es aprobar tácitamente su conducta, es envalentonarlos para siempre que puedan causar los mismos si no mayores atentados. Está visto que las dotaciones asignadas son insuficientes y que por falta de fondos los templos que no se han desplomado aun, amenazan ruina y que muchas iglesias no tienen ornamentos para celebrar los divinos oficios, sin que les sea dable á sus rectores remediarlo, porque carecen ellos mismos de lo mas necesario para vivir. Esto tiene que suceder mientras sus dotaciones las perciban del Tesoro y estén á merced de los gobiernos y vaivenes de la politica.

Ahora que se está con los presupuestos y que se van á reunir las Córtes para *desagraviar á la fé*, al culto y sus ministros, pudieran muy bien, con objeto de remediar de un modo permanente estos males, restablecer la prestacion decimal, tan conforme con la doctrina de la Iglesia y de ilustres modernos economistas, entre ellos los mismos protestantes ingleses, rebajando con este motivo los presupuestos y descargando al pueblo del peso de tan subidas contribuciones. Estos se prestarán muy gustosos á sostener á los ministros del culto con prestaciones de frutos de la tierra segun fuere la cosecha, y bendecirán la mano del gobierno que les proporciona este alivio, y el que puedan cumplir con el quinto mandamiento de la santa madre Iglesia. Hé aqui el medio único que le queda á este y á otro cualquier gobierno reparador capaz de ocurrir á las necesidades del culto y de poner á cubierto la subsistencia del clero de las vicisitudes de la política y de toda otra contingencia. El medio es el antiguo y no puede ser otro, y es necesario que el gobierno se desengañe; mientras no se vuelva á lo que se ha observado por espacio de tantos siglos, no es posible que él mismo pueda cubrir sus atenciones, ni los pueblos esperimentar alivio en sus cargas. El medio que proponemos, es al que todos los hombres pensadores, despues de grandes meditaciones, han venido á parar, si es que el clero y el culto han de estar atendidos con regularidad y cual conviene á los altos fines sociales. De sus bienes y rentas nada tenemos que añadir á lo que emitimos otras veces, que es el que se devuelvan á sus primitivos dueños, como lo exije la mas rigurosa justicia.

Sin embargo, nosotros acataremos lo que Roma determine sobre este y otros particulares. Nuestro juicio en todo y por todo se sujeta al fallo supremo del Jefe comun del catolicismo, cuyas decisiones son la regla infalible para todo fiel cristiano.

Deseamos vivamente que sobre este asunto se pongan de acuerdo las dos supremas potestades, y por esta razon quisiéramos que el viaje del señor Mon á la capital del orbe católico no se demorase por mas tiempo, si es que con su ida se han de orillar y terminar todas estas cuestiones.

Quiera el cielo que sea en beneficio de la Iglesia y de la sociedad como tenemos derecho á esperarlo, no solo de la nunca desmentida rectitud de la corte de Roma, sino tambien de los benévolos sentimientos manifestados por el gobierno español.

Trascribimos á continuacion el artículo que bajo el epígrafe de ORFANDAD DE MUCHAS IGLESIAS DE ESPAÑA, ha escrito nuestro distinguido amigo el ilustrado director de *La Cruz* de Sevilla. Conformes en un todo con su contenido, escitamos al gobierno á que en la eleccion de sugetos para las mitras vacantes, busque los que reunan las cualidades que aquí se mencionan, sirviéndole de guia las señales que se dan para descubrir los que no sirven para desempeñar tan importante cargo. El elevado ministerio que tienen que ejercer, no se compadece con ninguna de esas faltas que si en los seglares no son tan notables, lo son y mucho en los Ungidos del Señor. Tambien es indispensable que para las metropolitanas vacantes, y muy particularmente la Primada, busque entre los Prelados existentes los que á un profundo saber y vasto conocimiento en las ciencias eclesiásticas, á una virtud probada, reunan un carácter firme, decidido y enérgico para sostener los derechos de la Iglesia, y en las cuestiones político-canónicas, proceder con la libertad é independencia, que son las que dan el acierto en la resolucion, sin que despues haya que deplorar las consecuencias de la debilidad, y de una condescendencia mal entendida. Líbrenos Dios de tales hombres, mas funestos para la Iglesia que sus declarados y encarnizados enemigos. Si en tiempos bonancibles debe procederse con mucho tino, ¿cuánto mas en los que corremos, en que no queda á veces otro sosten de los principios sociales que los Príncipes de la Iglesia, que es la en que se han salvado en los grandes trastornos y sacudimientos que ha esperimentado la humanidad? Medítelo bien el gobierno, y ademas evitará los conflictos que pudieran suscitarse de elecciones poco acertadas de que ya han hablado dos de nuestros colegas *El Católico* y *La Esperanza*.

Hé aquí el artículo:

«Entre otros muchos y gravísimos males que ha producido la revolucion, provocando con sus estravíos el rompimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede, es uno la orfandad de las iglesias, ya por la suspension de la provision de curatos, ya por la multitud de sedes vacantes, y que ya se aproximan á la mitad de todas las que existen en nuestra católica España. Vencida la revolucion por sus propios delirios, se ha subvenido á una parte de aquellas necesidades, levantando la prohibicion que existia de concursos á curatos, y merced á este acto reparador, hemos visto ya convocatorias para casi todas las diócesis de España. Los pueblos, relajados por la desmoralizacion, necesitaban de pastores propios, cuya inamovilidad los pusiera á cubierto de gestiones impertinentes, oficiosas y oficiales, con que se molestaba con frecuencia á la autoridad eclesiástica; de pastores por cuyo cargo propio y no caduco, ni espuesto á mundanas contingencias tuvieran mayor prestigio y mayor autoridad, al mismo tiempo que mayor dotacion para su independiente y mas decorosa sustentacion. Si bien se ha atendido á esto, no ha sido posible proveer á las sedes Episcopales vacantes á que debe preceder el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma, por muchas causas fáciles de conocer. Pero como no pasará mucho tiempo sin que veamos tan fausto suceso, gracias á la divina misericordia y á la benignidad Pontificia, siempre dispuesta á hacer sacrificios conciliables con su dignidad y celo santo, creemos un deber nuestro hacer algunas indicaciones al gobierno para la eleccion de las personas que hayan de ser presentadas para las sedes vacantes.

En primer lugar, no consideramos que sean los mas á propósito para indagar la ciencia, virtud, celo, uncion, prudencia, vida y demás antecedentes de las personas que han de ser presentadas á Su Santidad, para mayor honra y gloria de Dios y bien de la Iglesia, los individuos de la cámara eclesiástica que acogieron ó votaron la fórmula antilegal y anticanónica con que sometió al pase la bula dogmática de la Inmaculada Concepcion.

En segundo lugar, creemos que se tendrá muy presente la edad, la ciencia, la virtud de los Prelados actuales, para su promocion á las metropolitanas, no escogiéndolos por afecciones individuales, ni por relaciones de amistad, ni por vínculos de familia, ni por miramientos individuales, ni por influencias reprobadas, aunque sean ignoradas de los mismos Prelados, ni por antecedentes poco fundados, ni por informes de personas á quienes no garanticen la piedad, la prudencia, el amor al bien; el corazon exento de toda pasion, el convencimiento profundo de las cosas y personas, de las necesidades del lugar y del carácter de las ovejas, etc., etc.

En tercer lugar, creemos que no se nombrará para una viña llena de malezas á un pastor agobiado ya por el trabajo; creemos que se buscará la actividad, el celo apostólico, el sacrificio heróico, la salud, las probabilidades de mayor vida y la mayor ciencia y la mayor virtud para las metropolitanas.

En cuarto lugar, creemos que no se propondrán promociones que hagan temer la proximidad de una nueva vacante y la imposibilidad física de llenarla y desempeñarla con la eficacia y celo que todos los Prelados españoles tienen acreditados, pero que no á todos es posible ejercitar ó por sus achaques ó por su avanzada edad.

En quinto lugar, creemos que pueden y deben ser recompensados los señores Prelados que no estén en capacidad física de emplearse en fatigas tan laboriosas como las que necesita la heredad desolada, con distinciones debidas á sus eminentes merecimientos, y proporcionándoles mayores medios materiales con que poder subvenir á las necesidades de sus pobres y de sus iglesias, que son los deseos de todos.

En sesto lugar, creemos que para los que hayan de ser nuevamente presentados, se buscarán, no solo en la córte, sino en todo el reino y aun en los lugares mas humildes, á aquellos eclesiásticos de sólida ciencia y virtud, conocidos y generalmente apreciados por sus laboriosas tareas evangélicas, por su celo santo en conducir á las almas por las vias de la santificacion, por la laboriosa constancia con que pasan muchas horas oyendo confesiones, por la sólida reputacion que han adquirido en la predicacion del Evangelio, por sus frecuentes visitas á los hospitales y á los pobres, por su caridad en el socorro de los menesterosos, por la fama que se han adquirido de hombres de consejo, de ciencia y de prudencia en la resolucion y acierto de asuntos públicos y privados que les han sido confiados, por su abnegacion cristiana, por su alejamiento de las políticas agitaciones; por el afan y solicitud con que procuran oscurecer sus merecimientos, y por ese rigorismo religioso moral, que ni cede, ni transige, ni sucumbe, ni se somete á nada que se oponga en lo mas mínimo á la ley santa de Dios, al bien de la Iglesia y de la pátria.

Ciencia sólida, virtud franca y verdadera, esperiencia consumada, carácter amable con dignidad, franco sin ligereza, actividad sin precipitacion, disposicion para acojer todo lo bueno, calma para resolver, prontitud para ejecutar, facilidad para el despacho, viveza de penetracion facultad intuitiva para el conocimiento del corazon humano, humildad en los triunfos, resignacion en las adversidades, fortaleza en las contradicciones, constancia para vencer los peligros, valor para acometer empresas útiles al bien de la Iglesia, don para la eleccion de buenos cooperadores, ciencia de saberse vencer, espíritu conciliador, manos generosas sin prodigalidad, corazon tierno para la desgracia, é impasible contra el crímen, celo por la integridad de las prescripciones canónicas, y amor y caridad tan sublimes que en nada estimen la existencia cuando sea necesario sacrificarla en gracia de su rebaño.

Tal es en resumen la série de las principales dotes que han de reunir las personas que se elijan para el cultivo de viñas tan llenas de maleza, para el cuidado de rediles tan enfermos y corrompidos.

No, no es difícil, encontrar en España veinte eclesiásticos dotados de tantas y tan brillantes dotes; búsquense con solicitud y se hallarán; no en los paseos públicos, no en los espectáculos profanos, no en las concurridas visitas y saraos, no en los círculos mundanales, no en las antesalas de los ministerios, no en los lugares de recreo y de regalo, sino al pie de las aras, en el retiro de su casa, en la soledad que han sabido formarse en medio de este mundo de agitaciones.

En séptimo lugar debemos advertir que asi como hay dotes que caracterizan la idoneidad, hay tambien rasgos que bastan por si solos para demostrar la incapacidad ó inconveniencia de la eleccion. Los que lo mismo en las ciudades populosas que en las aldeas solo visten el traje sacerdotal para decir misas y recorren las calles y paseos con traje seglar; los que habiendo hecho voto de pobreza se hicieron propietarios; los que concurren á los cafes, los que con anillos ó tumbagas engalanan sus dedos, los que en su casa jamás se pusieron el modesto balandran, y vistieron la aseglarada bata; los que en vez de vestir con decencia, se presentan con demasiado desaliño voluntario ó con un esmero y acicalamiento impropios, los que con el engaño de los afeites quieren siempre aparecer jóvenes, los que oyen blasfemar y callan, los que oyen murmurar y apoyan, los que siempre hallaron escusas para el mal y peros para el bien, los que saludan besando los pies á las damas, los que se distinguen por esos movimientos desenvueltos y libres, que hoy se llaman de buen tono, los que fama tienen de chistosos ó por sus cuentos poco ejemplares ó por una locuacidad inconveniente y á veces libre, los que dicen misa en doce minutos, los que nunca desde su ordenacion hicieron ejercicios de retiro espiritual, los que buscaron recomendaciones para prebendas y canongias y en sus pretensiones insistieron con perjuicio de otros mas beneméritos, los que rara vez predican ó confiesan, los que en cacerías clamorosas se entretienen, los que querellas movieron contra sus Prelados, los que injustas oposiciones les hicieron, los que por ellos favorecidos con ingratitud correspondieron á sus beneficios, los que para votaciones se confabularon por espíritu de contradiccion y de injusta resistencia, los que fueron participantes ó de cualquier modo auxiliadores del cisma y de las usurpaciones anteriores y últimas de la jurisdiccion eclesiástica, los que á la revolucion acataron y á Roma y á los cánones desoyeron, los que son satíricos con la lengua y con la pluma, los que nunca subieron á la cátedra del Espíritu Santo, y se sientan con frecuencia en la trípode pitia, los que no supieron resistir á injustas invasiones, los que conociendo el deber por temor no lo cumplieron, NINGUNO DE ESTOS ES BUENO PARA OBISPO.

Y esto «por que es necesario que el Obispo sea sin »crimen, como que es ecónomo de Dios: no soberbio, »ni iracundo, no dado al vino, no violento ni codi»cioso de torpes ganancias; sino amigo de hospitali»dad, benigno, sóbrio, justo, santo, continente, que »abrace firme la palabra de fé, que es segun la doctri»na; para que pueda exhortar, segun sana doctrina y »convencer á los que contradicen. Por que hay aun »muchos desobedientes, habladores de vanidades é »impostores á quienes es menester convencer, que »trastornan las casas enteras enseñando lo que no con»viene por torpe ganancia.» (1)

Difícil es que el gobierno pueda reunir tantos y tan luminosos datos é informes imparciales como se necesitan para una eleccion tan delicada y de la cual de-

(1) San Pablo á Tito, cap. 1.

pende la felicidad de los pueblos. *Sicut sacerdos, sic populos.* No olvide el gobierno esta verdad, porque de ella depende el porvenir de la pátria. Una de las mayores misericordias que el Señor ha ejercido con nosotros, ha sido el acierto que presidió en la eleccion de los Prelados que hoy existen, y á cuya ciencia y virtud, y á cuya voz elocuente, y á cuyo celo santo, y á cuya infatigable solicitud, y á cuya imponente energía, y á cuya próvida direccion se debe la salvacion del principio monárquico religioso. Ellos fueron los que con su voz de aviso y de consejo sostuvieron nuestra fé en las pasadas peligrosas luchas, ellos los que nos inspiraron resignacion y confianza, ellos los que levantaron nuestras manos á los cielos, ellos los que nos enseñaron á sufrir, á orar, y á esperar, ellos los que nos dieron el triunfo. Si por desgracia hubiera podido disponer la revolucion española, no de tantos como la francesa, sino de un solo Obispo, quizás se habrian reproducido en nuestro pais aquellas escenas de impiedad y de selváticos horrores que mancillaron las glorias de la nacion cristianísima. Pero no hubo ¡gloria á Dios! uno solo que á la revolucion se sometiera, y todos unánimes y todos unidos y todos abrazados como eslabones de la cadena preciosa que constituye la defensa de la Iglesia, todos formaron un solo miembro, todos eran una sola voz; todos eran una sola luz, todos eran una sola fortaleza y en ella se estrellaron los golpes de los enemigos.

¿Quién hizo tantos prodigios? El acierto en la eleccion.

¿Qué reglas se siguieron por el gobierno para obtener un resultado tan feliz? La única que el gobierno actual debe tener, si quiere ser afortunado en la eleccion que pronto está llamado á hacer: *confianza omnímoda en los Prelados actuales, y aceptacion completa de las personas que al gobierno designen.*

Esta es la regla que se siguió cuando celebrado el último Concordato fué necesario proveer las muchas Sedes que yacian sin Pastor: esta la razon del acierto, esta la esplicacion de ese fenómeno providencial de que no hay ejemplos en los fastos de la historia. Y efectivamente, ¿no es prodigioso que, habiéndose hecho tantas promociones y presentaciones, no solo no haya habido motivo para arrepentirse de una sola, sino que todos han competido en brillo, en esplendor y en resultados favorables y muy superiores á los que nos prometiamos?

Volvamos los ojos á otros tiempos, á aquellos en que no se estimaba en tanto la justa, la necesaria intervencion de los señores Obispos en esta materia, y veremos que aun entre aquellos que parecian al principio dignos, hubo algunos que distaron mucho de un Osio, de un Jimenez de Cisneros, de un Mendoza y de un Rivera, y hasta el jansenismo encontró en nuestra pátria Obispo que, si no secundó, no supo contrariar sus heréticas predicaciones.

El gobierno que hizo el último Concordato, conociendo toda la importancia del acierto en la eleccion de Prelados y reconociéndose sin los elementos necesarios para el conocimiento profundo de los hombres mas á propósito y convenientes, acudió á los señores Obispos, les pidió designacion de individuos, el gobierno los aceptó, y ya hemos visto si este método dió buenos resultados.

Varios periódicos de Madrid han indicado ya las modificaciones que se proyectan sobre la Cámara eclesiástica, sobre el restablecimiento de la seccion del Consejo real, y preferente participacion que en ella se dará á los señores Prelados. Algo es esto, y si se realiza, veremos en parte satisfechos nuestros deseos: pero lo mejor, lo mas cierto y seguro es lo que antes hemos indicado. Si el gobierno así lo hace, los nuevos Prelados serán tan dignos de la Iglesia como lo son los que hoy existen.

LEON CARBONERO Y SOL.

Tenemos el mayor placer en anunciar á nuestros lectores que S. M. se ha servido nombrar Dean, primera silla *post Pontificalem* de la santa iglesia catedral de Orense, al doctor don Epifanio Iglesias Castañeda, maestreescuela que era de la misma; para esta vacante al canónigo señor Feijóo; para la que este deja al señor don Manuel Alonso Dorado, antiguo racionero de la Gran Canaria y beneficiado desde el arreglo, y para el beneficio que este deja á un benemérito eclesiástico, lector que era en el convento de San Francisco de la misma ciudad. Todos estos nombramientos, que honran al señor ministro de Gracia y Justicia, se hicieron por recomendacion del ilustre Prelado de aquella diócesis. Siga el señor Seijas Lozano por esa senda, no elija sino á los que los señores Obispos indiquen, y conseguirá dotar las catedrales de hombres eminentes y virtuosos que den lustre al clero y sean el ornamento del santuario.

Para que se vea la altura á que los periódicos liberales colocan ciertas cuestiones, y la veracidad y delicadeza con que acostumbran hablar de los hombres de nuestra comunion política, nos parece oportuno transcribir las siguientes líneas que leemos en nuestro apreciable compañero *La Esperanza.*

«Irritado nuestro colega *Las Novedades* con la severa reprimenda que anteayer le dirigimos, nos replica en un artículo donde las *faltas de verdad* dejan muy atrás, y es bastante decir, las inepcias que ha juzgado razones, y los insultos groseros que ha tomado por donosas indirectas. Vayan unas muestrecitas del género:

1.ª Las ideas exaltadas de don Pedro de la Hoz, dice, le valian en algunos casos las reprensiones de su tio, jefe político de Leon por aquel entonces.—Don Pedro de la Hoz no era ni remoto pariente del jefe político, de quien ademas nunca recibió reprension alguna.

2.ª Don Pedro de la Hoz, añade, no podia ser secretario de una jefatura política á los 19 años.—Lo fué de la de Leon: luego pudo serlo.

3.ª Nadie ignora en Madrid, prosigue, que don Pedro de la Hoz es hombre que raya en los 70 años.—Miente el bellaco que diga que pasa de los cincuenta y siete. ¡Con esas podíamos andar! Sépase que no está la carne en el garabato por falta de gato!

4.ª Siendo secretario de Leon, continúa, atizaba el entusiasmo de sus administrados para que salieran á batir al Rojo de Valderas.—Cuando el Rojo de Valderas se presentó en campaña, hacia año y medio que don Pedro de la Hoz estaba fuera de la provincia de Leon, á donde no ha vuelto.

5.ª y última. Fué gacetero de don Cárlos, prosigue.—El ilustrado redactor de la *Gaceta* de Oñate está en Madrid, y lo desmentirá, si se le pregunta.»

Acerca de los escandalosos asesinatos de Méjico, leemos en *El Criterio* lo siguiente:

«Se han recibido en Madrid por el último correo llegado á Francia una série de noticias é impresos relativos todos á los sucesos de que acaba de ser teatro Méjico, y que tan triste sensacion han causado en España. El objeto de todas estas noticias es demostrar que los asesinatos de Cuernavaca, los atropellos cometidos en otros puntos en las personas ó en los intereses de españoles residentes en Méjico, son producto de luchas intestinas entre los mismos españoles que habitan la república, ó resultado de actos de vandalismo cometidos por partidas, á cuya cabeza se encuentran tambien españoles, los cuales han tomado una parte directa y activa en la guerra civil que aflige y desgarra á aquella infortunada nacion. En estos impresos se afirma que los jefes de partidas Cobos, Valmore, Monzon, Suazo, Lopez, Barredo y Martinez son españoles, y que el jefe de los que penetraron en San Vicente é hicieron de aquella posesion un teatro de horrores, fué un tal Abascal, de orígen español.

En las mismas correspondencias nos dicen que la noticia de estos atentados causó la mas dolorosa sensacion en Méjico, que la prensa toda se mostró altamente indignada contra tales atentados, y que el gobierno mejicano dictó en el acto órdenes terminantes para el ejemplar castigo de los nuevos bárbaros de la civilizacion.....

.....Al propio tiempo se nos dice de la capital de la república, que existe un gran empeño por gentes interesadas en la convencion de créditos, en promover una guerra entre España y la república mejicana, y que no son estraños á los últimos y lamentables sucesos agentes y partidarios de los diversos bandos que aspiran á derrocar el actual gobierno de Méjico y á la dominacion de aquella desventurada república. Tambien nos remiten, por último, una enérgica protesta del general Alvarez, rechazando con grande indignacion la acusacion, que llama infame, de que él haya tenido parte en los asesinatos de los españoles residentes en Méjico. Lejos de esto, afirma que pronto caerán en su poder los verdaderos culpables, espiando en el patíbulo estos crímenes contra la humanidad y la civilizacion.

Hemos dado lugar á la defensa; pero confesamos que no acaba de parecernos satisfactoria. ¿Por qué los franceses, los ingleses, los anglo americanos no son víctimas de los mismos atentados cometidos en las personas de nuestros compatriotas? Por qué si el gobierno mejicano está animado de rectas intenciones respecto á nuestro pais, no pone en completo vigor tratados vigentes y dignos de respeto?»

El *Parlamento* anuncia que, aprobados los presupuestos generales del Estado por el Consejo de ministros, no debe tardar su publicacion en la *Gaceta.*

Las *Hojas* añaden que no se publicarán regularmente hasta el martes ó el miércoles.

En Saboya han corrido rumores de que un nuevo Verger habia asesinado al arzobispo de Génova, pero por fortuna la noticia es inexacta, si bien es cierto que aquel Prelado ha recibido muchas cartas anónimas en que le anunciaban que será asesinado. El autor de estas amenazas es un cura á quien se le han retirado las licencias, y que ha sido ya preso en diferentes ocasiones por varios crímenes.

La circular que el señor marqués de Pidal ha enviado á todos los agentes españoles en el estranjero, contiene, segun los periódicos de Paris, un párrafo en que dice que se enviarán fuerzas suficientes para proteger la vida y las fortunas de los colonos españoles que no puedan abandonar el territorio mejicano, y que despues se tomarán medidas enérgicas, si es preciso, para pedir y obtener una reparacion conveniente.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SÁBADO POR LA TARDE.)

EL CATÓLICO emite algunas observaciones respecto de las noticias que publican algunos de nuestros colegas, relativas al nombramiento de confesor de la reina y de Prelado para Toledo, acerca de lo cual duda algun tanto de si seguirán ó no las prescripciones consignadas en el Concordato.

LA ESPERANZA habla tambien sobre la eleccion que hay que hacer para la silla arzobispal de Toledo, recomendando en gran manera el acierto, toda vez que no se trata de una de aquellas elecciones en que puede fácilmente enmendarse el error, sino de una de las en que, las consecuencias del desacierto, son casi irremediables.

LA REGENERACION se despide del *canonista* autor de algunos escritos publicados en *La Iberia* á favor de la ley de desamortizacion.

EL LEON ESPAÑOL pone de manifiesto los vanos esfuerzos que están haciendo ahora los progresistas para eludir la responsabilidad de todos los males, desaciertos y absurdos que cometieron durante el célebre bienio.

LA EPOCA cree que hay muchísimos intereses creados á la sombra de nuestras actuales instituciones, porque aun tienen gran vitalidad los elementos tradicionales é históricos, para que pueda entronizarse triunfante en el poder, ó propagarse avasalladora en los ánimos la idea democrática, que es la muerte de esos intereses y de esos elementos. «La democrácia, añade, aunque algo temible por la disolucion y fraccionamiento de los partidos constitucionales, que han perdido la fuerza y la robustez que dan la union y la disciplina, no es fuerte por su propia vitalidad, por su propia influencia. El principal elemento de su fuerza consiste en la debilidad relativa de los partidos contrarios.»

EL ESTADO escribe, como acostumbra, su revista semanal, examinando los actos del actual gabinete, y manifestando en conclusion lo bien que ha hecho este en colocarse á la altura de su mision, á pesar de los vanos clamoreos de la prensa oposicionista.

LAS CÓRTES continúa componiendo himnos en loor del progreso.

EL COURRIER DE MADRID examina y comenta cierto artículo de *La España* sobre nuestra cuestion con Méjico.

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA apoya la esposicion que han dirigido al ministro de Hacienda gran número de acreedores al Estado de la deuda del personal, que en su concepto aventaja no solo á la del material, sino á otras que devengan interés; y termina su artículo con los siguientes párrafos:

«Nosotros carecemos de los datos necesarios para fijar con exactitud la cantidad total á que asciende en junto el crédito de esta clase de deuda; pero aceptando el cálculo de otros, nos atreveremos á indicar que pasa de *mil millones.* Esta cifra es imponente: convenimos con todos los que hace tiempo vienen impugnando los abusos que han creado obligacion tan penosa, en que son necesarios muchos malos gobiernos, y muchos presupuestos en déficit, y muchos desórdenes administrativos y económicos, para que se haya podido formar una masa tan respetable de derechos. Pero una vez creados por culpa de todos, ya que no queramos decir por la de alguno en particular, ¿qué se hace con ellos? Es preciso respetarlos, y no solamente esto; es preciso algo mas, que es hacerlos de la propia condicion que los créditos creados por servicios materiales al Estado.

¿Cómo se podrá obtener este beneficio y útil resultado? En nuestra opinion de una manera muy sencilla. Dando en una ley hecha en Córtes nuevas aplicaciones á este papel para arrancarlo de la depreciacion en que yace por efecto de las leyes anteriores y por no haberse estas cumplido. ¿Qué inconveniente se opone á que los títulos de esta deuda figuren por todo su valor, y no por un 20 por 100, en el otorgamiento de fianzas? ¿Por qué se admiten en pago de deudas al Estado solo hasta una fecha determinada, pudiendo ensancharse esta condicion? ¿Por qué no se les da un valor para tomar parte en ciertas empresas de utilidad pública, interesando á una clase social numerosa en la construccion de caminos y canales, y levantando á tantos infelices desheredados del pólvo en que yacen? Esto seria muy justo y muy honroso para el que tuviera la fortuna de hacerlo con destreza, á fin de que sin que se resintiese la marcha regular de la Hacienda pública quedase realizada la mejora.

Pero en tanto que tales medidas ú ótras que se asemejen reciben el sello de la legalidad que han menester, creemos que los que piden que se cumpla la legalidad que existe, piden bien y con razon: y nosotros no dudamos que si, á causa de ótras graves complicaciones económicas, y de no haber desenvuelto todavia su pensamiento el actual ministro de Hacienda, aun no ha tenido el tiempo necesario para estender una mirada benévola hácia los acreedores del personal, de seguro lo hará, acreditando una vez mas el espíritu de justicia que le inspira en sus perseverantes tareas.»

EL DIARIO ESPAÑOL publica, precedidos de breves consideraciones, los estados que demuestran el número de fincas, censos y foros de que se incautó la Hacienda pública en virtud de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

EL OCCIDENTE defiende la reforma que en la censura de teatros ha hecho el ministro de la Gobernacion, de las objeciones ó cargos que le han dirigido ciertos periódicos.

LA CRONICA considera de gran trascendencia y digna de grande estudio la modificacion que se dice va á ejecutarse en el camino de hierro del Escorial.

EL CRITERIO contesta á *El Parlamento* sobre la cuestion de descuento en los sueldos de los empleados militares.

EL CLAMOR PUBLICO escribe contra todas las fracciones del partido moderado.

EL NORTE ESPAÑOL, despues de haber definido en su número anterior lo que significa la palabra libertad, pasa ahora á esplicarnos lo que debe entenderse por órden.

EL FENIX, que vió por primera vez la luz pública en el dia de ayer, comienza haciendo su profesion de fé política en sentido liberal-moderado.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. ESTADOS-UNIDOS.—Algunas incertidumbres existen todavia acerca de la resolucion adoptada en Washington por el Senado relativamente al tratado Dallas-Clarendon sobre la América central. Un despacho de Lóndres, fundándose sin duda en las cartas de Nueva York, confirma las noticias trasmitidas por el *Arago*; pero otra parte nos anuncia que el *Morning-Post* declara lo contrario y afirma que el Senado ha emitido un voto favorable al tratado.

Mientras recibimos noticias circunstanciadas y exactas de este asunto, copiamos á continuacion lo que dicen varios periódicos estranjeros.

En el *Diario de Comercio* de Nueva-York leemos lo siguiente:

«La causa de la remision del tratado no se conoce claramente, atendido á que el Senado se ocupó de él secretamente. El Sur, cuyos periódicos son menos conservadores que los del Norte para con los asuntos que les atañen, parece haber profesado en el debate una opinion mas conservadora que el Norte. Mr. Mason, de la Virginia, habló acaloradamente en favor del tratado tal como es, y fué apoyado por algunos senadores conservadores del Sur, como Butler, Evans, de la Carolina meridional, etc., mientras que los aspirantes á la presidencia, los demócratas setentrionales y los republicanos se han manifestado en su mayor parte dispuestos á poner á prueba la paciencia de Inglaterra por una negativa del tratado.»

El mismo periódico dice lo siguiente en una carta de Washington:

«La oposicion al tratado de la América central, negociado entre lord Clarendon y Mr. Dallas, está motivada en esto: que los términos del tratado nuevo son tan vagos que se podria, en la opinion de los senadores, apoyándose en él, reclamar para el Estado de los Mosquitos las vastas fronteras que la Gran Bretaña, ó mas bien lord Palmerston, habia pedido en otro tiempo para aquel reino.

Estas fronteras deben ser fijadas y determinadas en el tratado para dejar á los indios, tanto tiempo como permanezcan en aquel suelo, un territorio razonable. Sin duda alguna, si el tratado fuese ejecutado de buena fé, no se les atribuiria una estension de terreno poco razonable; pero se objeta que esta cuestion no ha sido precisada y puede llegar á ser mas tarde un manantial de dificultades. Existe por parte de la mayoría del Senado un deseo sincero de arreglar esta cuestion de la América central en términos equitativos y de forma que no deje la puerta abierta á futuras diferencias entre los Estados Unidos y el gobierno de la Gran Bretaña. El Senado modificará probablemente el tratado, como ha hecho en otras ocasiones.»

ALEMANIA. Una carta de Milan, fecha 19 del actual, anuncia que se esperaba la llegada á aquella ciudad del archiduque Maximiliano. El estatuto de organizacion del nuevo gobierno seria publicado probablemente el dia 21. El archiduque ha obtenido lo que pedia: el emperador le concede poderes estensos en su gobierno de Lombardo Veneto. Recibirá directamente sus instrucciones del emperador. El gobernador general deberá obrar de manera que mantenga la unidad del imperio; pero será libre de tomar en consideracion los deseos del pueblo que no sean contrarios á esta unidad.

El archiduque podrá, cuando lo juzgue conveniente, dar ejemplo á las personas que, habiendo tenido participacion en la revolucion, se hayan conducido bien despues.

La misma carta á que nos referimos asegura que se cometió un atentado deplorable el domingo último por la noche en el palacio imperial. Una botella llena de pólvora y de materias inflamables fué arrojada á una de las cuevas del palacio de la córte donde está almacenada la leña. La detonacion de aquella especie de máquina infernal produjo alarma: se acudió y se pudo detener el progreso del incendio.

No se hizo prision alguna á consecuencia de este suceso.

ITALIA. Se ignoraban en Europa los pormenores del movimiento insurreccional dirigido por el baron Bentivenga. Una carta de Palermo, que publica la *Presse* de Paris, nos los dá.

El baron Bentivenga nació el año 1819 en Carleona, provincia de Palermo. Pertenecia á una familia de ricos propietarios. Hizo sus estudios en el colegio de los jesuitas aplicándose con preferencia á las matemáticas, á la agricultura y á la poesía. No estaba dotado de grandes talentos; pero sus cualidades le habian grangeado muchos amigos. En 1848 fué uno de los instigadores del movimiento revolucionario de la provincia de Palermo; combatió varias veces contra las tropas reales y se sentó como diputado en la Cámara de los Comunes. Cuando la revolucion fué vencida, se retiró á sus posesiones é intentó ocuparse de agricultura, aunque realmente no hizo mas que preparar otro movimiento. Durante los años siguientes, no cesó de conspirar y recorrió frecuentemente las principales ciudades de Sicilia. La policía lo prendió varias veces; pero no pudo tener nunca pruebas contra él. La última vez estuvo preso mas de un año y despues le mandaron sin formacion de causa á Carleona. En el mes de noviembre, Bentivenga, burlando la vigilancia de la policía, visitó por última vez varias municipalidades de la isla; y creyéndose asegurado del espíritu público, determinó, de acuerdo con algunos amigos, que se verificara el movimiento el 12 de enero, aniversario de la revolucion de 1848, y que en todas las municipalidades de las isla, se desplegará aquel dia la bandera tricolor á los gritos de *¡viva la Italia!*

La policía supo que Bentivenga estaba en Palermo el 17 de noviembre. Se le buscó sin poder hallarle. El inspector de policía Pelini, que debia vigilar á Carleone, fué destituido de su cargo, y se redobló la vigilancia.

Visto el estado de cosas, Bentivenga creyó imposible diferir mas tiempo, y el 22 de noviembre á las ocho de la noche entró en Mezzojuso con la bandera tricolor, acompañado del caballero Di Marco, los hermanos Figlia, los Romano (tio y sobrino), ricos propietarios del distrito, y por 300 personas armadas. Al dia siguiente varias municipalidades á donde habia llegado la noticia de la insurreccion, dispuestas para aquel dia, desplegaron la bandera tricolor; las ciudades que secundaron el movimiento fueron Villafrate, Bocina, Ventimiglia, Cefalú, Roccella, Collesano y algunas otras de menor importancia. No hubo lucha en ninguna parte. Pero la fortuna quiso que lloviese mucho durante el dia, haciendo imposible toda comunicacion, si bien la partida de Bentivenga permaneció encerrada por todas partes, escepto por el último camino practicable de Mezzojuso á Palermo, por el cual el gobierno hizo marchar tropas con artillería y caballería. Viendo que era imposible resistir, la partida de Bentivenga se separó espontáneamente, asi como otras dos menores que salieron el mismo dia de Cefalú y de Roccella. Las tropas entraron en Mezzojuso en la mañana del 24.

INGLATERRA. En el *Times* y el *Morning-Post* encontramos la noticia de que los gabinetes de San Petersburgo y de Berlin han intercedido en vano con el rey de Nápoles para que aquel soberano hiciese concesiones á las potencias occidentales. S. M. parece que se ha negado á ello, persistiendo en sus resoluciones anteriores.

FRANCIA. *Paris* 23 de febrero.—Ayer se propalaron noticias bastante graves acerca de esa otra cuestion palpitante de los Principados.

Se asegura que en una de las últimas conferencias celebradas en Viena entre los comisarios danubianos y los embajadores, el príncipe Callimaki, embajador turco, parece que declaró positivamente en nombre de la Puerta Otomana que, cualesquiera que puedan ser los resultados de las deliberaciones de los divanes, nunca consentirá el Sultan en la reunion de los Principados.

Se habla menos que nunca de la partida de Ferouk-Khan para Lóndres. Me hallaba bien informado en un principio cuando indicaba á Vds obstáculos, mientras todos nuestros periódicos creian en una paz muy fácil y muy próxima. No se comprende, especialmente, que la *Patrie* haya publicado recientemente una nota pacífica tan explícita, y haciendo alarde de un tono oficial. El deseo de aparecer como bien informado no puede llevar tan lejos á un escritor. Circulan los comentarios mas variados acerca de éste incidente. No se los referiré, y Vds. podrán apreciar mi reserva.

Inglaterra no ha renunciado á su idea favorita, que consiste en alejar al señor Walewski del consejo del emperador. No obstante los motivos de descontento que aquella ha dado á la córte de las Tullerías por su reciente union con Austria, parece que en estos últimos tiempos ha reiterado sus tentativas acerca del referido puesto. Ha mostrado la misma energía desdeñosa, y aun parece que la negativa tiene un sentido algo mas espresivo; si es cierto que se ha aprovechado la ocasion para reclamar por segunda vez la retirada de Constantinopla del turbulento lord Stratfort de Redcliffe. Esta exigencia en boca del señor conde de Walewski era aun mas picante, y en el mundo diplomático celebran mucho la consecuencia y el contraste.

(*Courrier de Madrid.*)

—La *Gaceta* de ayer contiene el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris, sábado 28 de febrero.—Lord Palmerston ha declarado, con referencia á la embajada rusa, que no existe el tratado que se ha supuesto entre la Rusia y la Persia.

A pesar de haber pedido Mr. D'Israeli que se procediese á la votacion sobre los negocios de China, obtuvo lord Palmerston que continuara aplazada la discusion.

PORTUGAL. *Lisboa* 22 de febrero.—El ministerio acaba de pasar por un trance amargo, del que ha salido creyéndose vencedor. Unas palabras sobre los acontecimientos del último agosto pronunciadas por el ministro de Justicia en la sesion del 19, de la Cámara de los pares, levantaron una furiosa tormenta contra el ministerio. En la del 21 algunos pares quisieron que la Cámara declarase que al aprobar el dictámen de la comision contestando al discurso de la corona, de ninguna manera debia entenderse que aprobaba en todo la conducta del gabinete. El marqués de Loulé se apresuró entonces á advertir que si semejante declaracion se hacia por la Cámara, el ministerio la consideraria como un voto de censura. En esta disposicion de ánimos terminó la sesion del 21, y en la de hoy la Cámara al fin votó la contestacion al discurso del trono; pero haciendo de antemano algunos oradores la salvedad de que no por ello debia creerse que apoyaban al gabinete. Este, que despues de la declaracion hecha por su presidente, ha creido que todo lo que no fuera rechazar el dictámen de la comision era conseguir un triunfo, se da hoy los aires de triunfador. Tambien las oposiciones creen que han vencido, y difícil es pronosticar cuál será al cabo el resultado de tanta contrariedad. Hoy se espera por el paquete inglés al conde de Labradio. Si llega, se tiene por seguro que al cabo el rey le obligará á ponerse al frente de los negocios.

(*Correspondencia autógrafa.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Los acontecimientos habidos en todo el mes de febrero son tan desagradables ó mas que los de enero. En nada ha mejorado la situacion de la Península, si se esceptúa el estado atmosférico, en el cual se ha esperimentado una variacion beneficiosa para los campos, pues últimamente las lluvias han sido generales. Hasta mediados de mes reinaron frios intensos y vientos cruelísimos, tanto para la salud cuanto para las plantas, hallándose obstruidos por abundantes nieves los puertos de Navacerrada, Somosierra y Guadarrama.

La cuestion de subsistencias, á pesar de lo que se ha dicho, y de la afluencia de granos estranjeros á varios de nuestros puertos, no solo ha seguido presentándose amenazadora, sino que en muchos puntos ha producido conflictos de consideracion. La crisis alimenticia puede decirse que casi es general en toda España; los artículos de primera necesidad siguen sumamente encarecidos, y las clases menesterosas se mueren de hambre lo mismo en Estremadura que en varios pueblos de Castilla la Vieja; de Andalucía, de Asturias y Galicia, la alta montaña de Cataluña, el Alto Aragon y parte de la Rioja, siendo víctimas de la calamidad indicada. Hasta en las Provincias Vascongadas se han principiado á sufrir sus tristes efectos.

Cuellar 23 de febrero.

Señor director de LA RESTAURACION.

Grande fué el dia de ayer para la antigua y religiosa villa de Cuellar; el magnífico templo de San Francisco, el mas grande y suntuoso (despues de la catedral) de todo el obispado de Segovia, se abrió al culto público. A las diez de su mañana salió su divina Majestad en solemne procesion de la iglesia parroquial de San Pedro, acompañado del gran Padre San Francisco, de todo el clero de esta villa é inmediaciones, ayuntamiento y pueblo en masa, y fué depositado en su antigua casa restaurada: se celebró Misa solemne, sermon que predicó el reverendísimo padre fray Santiago, párroco de Montemayor, que, como buen hijo de este convento-colegio, hizo derramar abundantes lágrimas de ternura al esponer las bellezas de nuestra santa religion.

Dia de grandes recuerdos para los ancianos que han conocido el inmenso tesoro que encerraba este convento, del que es una insignificante muestra el precioso púlpito que hoy se ostenta en la catedral de Segovia, y que á primera vista llama la atencion de los que entran en esta suntuosa catedral.

Depósito de las cenizas de los Excmos. señores duques de Alburquerque, don Beltran de la Cueva, su familia y sucesores de los Herreras, de los Dazas, de los Rojas, y otras antiguas é ilustres familias, creo no mirarán estas con indiferencia la restauracion de este hermoso templo, despues de veintidos años en que casi milagrosamente se ha salvado de una inminente ruina. Tampoco será indiferente á los que en este colegio recibieron los primeros elementos de su instruccion, de su ciencia, de su porvenir, ni á cualquiera de los hijos de Cuellar, que distante de su pais no haya tenido la dicha de presenciar este grandioso espectáculo, porque recordarán el mas bello ornato del pueblo que los vió nacer.

Falta mucho, muchísimo en este gran templo para llegar á su antiguo esplendor, aunque todavia hay grandes cosas que admirar. El amante de las artes que se acerque á examinar las preciosidades artísticas de mármol blanco que contienen el panteon y los dos altares colaterales (mutilados por una mano impía) retirará la vista indignado preguntando, ¿han entrado aquí los vándalos? ¿Cuándo, cuándo se ha consumado este acto de barbarie? En el siglo ilustrado se contestará: en el siglo de las luces (incendiarias); en el siglo despreocupado, en el siglo fosfóreo y materialista, en el siglo XIX. ¿Y quién?—Españoles. ¡Oh desgracia!

Tambien preguntará ¿en qué época, qué artista, qué génio tan admirable produjo tan esquisita habilidad? El génio del cristianismo, cuando la cruz y la espada hermanadas abrian el camino de la civilizacion al nuevo mundo, cuando... pero qué digo, allá en los tiempos del oscurantismo, de la ignorancia, del embrutecimiento, cuando. . *La Discusion* y comparsa contestarán.

Dios, el tiempo y la esperiencia, abrirá los ojos de la verdad á los ilusos, los hará apreciar el mal que han hecho, y el bien que han podido hacer. Quiera el cielo veamos reproducidos aquellos planteles de la verdadera ciencia, aquella escuela de moralidad y de saber, donde la sociedad en general, el padre de familias, el hermano, el esposo, todos tenian que aprender; donde el niño tierno, el jóven adulto, recibian gratis los primeros elementos de la ciencia, y de una educacion en que alguno de pobre cuna en alas de su talento se elevó á altas gerarquías y dignidades en la sociedad y en la Iglesia. Gracias mil damos, y el Señor premiará al señor don Telesforo Rodriguez Carbajal y demás señores que componen la junta restauradora, por el celo que han desplegado, hasta dar cima á su cometido.

El amor á la religion de nuestros padres, al trono, á las artes, al nombre español, me inspiran este desaliñado escrito conforme en un todo con los sentimientos de mi corazon, los que con tanta energía é inteligencia defiende su apreciable periódico, del que es digno suscritor y reverente amigo Q. B. S. M.—*El Castellano de Cuellar.*

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Emeterio y Celedonio, hermanos mártires, patronos de Calahorra.

Es dia de Anima, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En el convento de la Concepcion Francisca, vulgo Latina, se ganará el jubileo de las Cuarenta Horas á la anual y devota novena de Maria Santísima de las Angustias; habrá funcion por la mañana en la que será orador el señor don Mariano Garcia Ruiz, y por la tarde á las cuatro y media, rosario, sermon que dirá don Juan Francisco Guerra, despues se cantará el *Stabat-Mater*, y la reserva por un coro de voces.

Seguirá el obsequio semanal de costumbre á San Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses, habiendo misa cantada y manifiesto hasta las doce.

Tambien continuarán las misiones ya anunciadas, y serán anunciadores de la divina palabra: en San Martin, don Gregorio Montes, y en la Escuela Pia de San Fernando, alternando en las doctrinas y sermones, los señores Corral y don Juan José Gonzalez.

Asimismo proseguirá la devocion del mes dedicado á la preciosa sangre de Nuestro Redentor Jesucristo, por la noche en Italianos, y predicará don Antonio Macía.

Igualmente seguirán los ejercicios de este santo tiempo al toque de oraciones, predicando en la Bóveda de San Ginés el referido señor Corral y en San Lorenzo, don Andrés Novoa, ecónomo.

En los oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia los diarios por la noche como en San Ignacio.

Ademas por la tarde la visita de Cruces en las Arrepentidas y Servitas á las cuatro, y en San Cayetano, Nuestra Señora de Gracia, Santa Cruz, San José y San Justo por la noche.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE MARINA.

El 12 del actual saldrá de la bahía de Cádiz uno de los vapores de guerra conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las Islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.

(*Idem de hoy.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen del real consejo de instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Cuando, en virtud de lo dispuesto en el art. 156 del plan de Estudios, sea nombrado rector un catedrático de término ó de ascenso, se proveerán por los medios que el mismo plan establece la cátedra, la categoría y el premio de antigüedad que disfrute.

Art. 2.° Los catedráticos nombrados rectores conservarán, sin embargo, su lugar en el escalafon, pero sin número; y si fueren de ascenso, podrán aspirar á la categoría de término del mismo modo que si continuaran ejerciendo la enseñanza.

Art. 3.° Cuando los catedráticos de que se habla en los artículos anteriores cesaren en el cargo de rector, percibirán desde la fecha del decreto de cesacion el haber íntegro que entonces les corresponda segun su antigüedad y categoría, señalándoseles número

---

—7—

que de cerca le observaba protestó altamente que era Dios, verdaderamente Hijo de Dios: *Vere filius Dei erat iste.* Su testimonio no debe sernos sospechoso, pues se trata de un infiel, un pagano, un juez á quien anatematiza la incredulidad. Muere como un Dios: luego su doctrina debe ser necesariamente emanacion de la eterna sabiduría. ¡Qué consuelo! ¡Oh sufrimientos de mi Salvador, que garantizais vuestra conducta, por lo demas irreprochable y llena de sabiduría, sin olvidar la nuestra. Sí, esta doctrina, que manifiesta la necesidad que tenemos de la observancia de sus preceptos como de sus prohibiciones, el buen sentido y la elevacion de sus reglas, ignoradas de Zoroastro, de Pitheo, de Sócrates, de Pitágoras, de Aristóteles, de Carniades, de Roma conquistadora y bárbara, debe ser el consuelo de sus discípulos, siendo además confirmada por un género de muerte que hasta un pagano ensalzó. Además, segun la razon guiada por el Evangelio, siendo Jesucristo exento de pecado y absolutamente impecable, debia ser y era naturalmente inmortal; luego muriendo, unidos hipostáticamente su cuerpo y alma á la divinidad, solo podian ser separados por un prodigio.

¡Oh cruz sagrada! ¡Oh víctima adorable! ¡Uneme á tí, en quien hallo un manantial inagotable de dulcísimo consuelo! ¿Podré decirlo? mi corazon se encuentra en este momento en una situacion muy crítica. Madres sensibles, á vuestro fallo apelo. Despues de los crueles sufrimientos que os ha costado un hijo querido, ¿cuán grande no es vuestra satisfaccion cuando, llegado á una edad madura,

2

—10—

por mí sufris, ¿podré acaso rehusar vuestra cruz? Que la separacion de los placeres mundanos sea para mí difícil ó fácil, que me cause tristeza ó alegría, que la apruebe ó repruebe el mundo, me es igual, puesto que lo que os agrada es mi sumision. Si me es penoso separarme del mundanal agrado, acepto este trabajo, como satisfaccion de todas las afecciones criminales que he tenido. Y ¡cuántos enemigos mortales no me ha acarreado el mundo, á quien tanto siento disgustar! ¡Ay! La sangre que vertísteis me ha hecho conocer la suavidad y dulzura de vuestro yugo y lo grata que es la virtud. Creia antes que vuestra cruz era austera y que la via que á ella conducia tan estrecha que era difícil su paso; el camino tan escabroso, y en el que brotaban las espinas: paso enorme que no podria levantarse. ¡Qué insensatez la mia! Pero ahora conozco cuán merecido es el título de hambre y sed que le habeis dado. Sí, sí: yo te abrazo, divina cruz, que tanto me indemnizas de las penas que por la virtud debo sufrir.

Y en verdad, hermanos mios, que una alma que fija sus ojos en la augusta figura de nuestro Señor Jesucristo cuando corria la sangre por su faz celestial, cuando sus divinas facciones, que le hacian el mas hermoso de los hijos de los hombres se desfiguraron; cuando sus miradas, tan poderosas y terribles, que hicieron caer á tierra á los sacrílegos que iban á prenderle á la voz de *ego sum*, yo soy; que convirtieron á un discípulo y un infiel, y trasformaron á un criminal en un predestinado, se apagaron; cuando su cuerpo no es ya sino una ma-

—11—

sa tan lastimosa y sangrienta que sus mismos verdugos apartaron de él los ojos con horror, y que en esta situacion dolorosa es presentado al pueblo fuera del Pretorio, y cuando esta alma, repito, reconoce al Libertador prometido desde tantos siglos hacia, al Profeta que la Judea debia dar al mundo, el Deseado de todas las naciones, la espectacion de todo el universo, la verdad de las figuras de la ley antigua, el cumplimiento de su culto, la esperanza de todos los justos, la luz y salvacion de todos los pueblos, ¿podria ser insensible á la voz de un padre que la llama, de un amigo que la busca, de un Redentor que la procura su libertad, de un legislador que la guia? Un ejemplo tan eminente de amor y predileccion, ¿no la arrastraria á vencer todas las dificultades que pudiese presentarla el mundo á quien abandona, la carne que mortifica, el demonio que anonada con el auxilio de la divina gracia que la proteje? Si la injusticia de los hombres la ha despojado de sus bienes, Jesús, degradado aun mas que el mas vil de los esclavos, la consuela. Si la calumnia la ha ennegrecido, las imposturas de que Jesús ha sido objeto la animan. ¿Es necesario sufrir la muerte en desagravio de la virtud? El alma justificada por la muerte de Jesucristo, subirá al cadalso sin te[illegible] El horror del suplicio cesará desde el momento que su jefe crucificado se presentará á su imaginacion, y encontrará el descanso que el mundo nunca podrá arrebatarle. En vano las potestades del siglo combatirán para quitarla el dulce placer que la consuela, pues siempre estará en inteligencia con su

duplicado en el escalafon y con el carácter de catedráticos excedentes hasta que sean colocados de nnevo en el protesorado.

Art. 4.° Las categorías y premios de antigüedad que disfruten los catedráticos que cesen en el rectorado, se considerarán como supernumerarios hasta que ocurran vacantes de número que puedan ser provistas en ellos.

Art. 5.° Cuando un rector sea agraciado con categoria de término, no surtirá efecto la concesion hasta que cese en el rectorado: por tanto se anunciará de nuevo la vacante, y se proveerá en otro catedrático.

Art. 6.° Los catedráticos que renuncien al cargo de rector no obtendrán las ventajas concedidas en los artículos anteriores, á no ser que así se disponga expresamente.

Art. 7.° Las disposiciones de este decreto no comprenden á los catedráticos que sean nombrados rectores interinos ó en comision, los cuales continnarán desempeñando sus cátedras, y percibiendo el haber que les corresponda como profesores.

Dado en Palacio á 25 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MINISTERIO DE MARINA.

El dia 24 del mes próximo pasado, á las tres de su tarde, cayó al agua sin contratiempo alguno, desde nna de las gradas del astillero del arsenal del Ferrol, la fragata *Berenguela*, que ha de montar máquinas de hélice.

GACETILLA.

Inhumanidad. Dice un periódico:

«Se nos ha asegurado que en los últimos dias acudió al hospital de San Luis de los franceses, un pobre jóven de aquella nacion, gravemente enfermo, y no se le quiso admitir en aquel establecimiento porque, siendo desertor del ejército de su pais, no tenia su pasaporte en regla, y sí solo otros documentos que probaban su honradez. Tambien se nos ha dicho, que por motivos análogos, se han cerrado las puertas del mismo piadoso establecimiento á una infeliz mujer enferma.»

Definicion original. ¿En qué se parecen los electores á una pelota? preguntaba un individuo á otro con mncha formalidad.

—En que votan, le contestó el interpelado.

—Y en que los llevan y traen de acá para allá, añadió el interpelante.

Nuevo combustible. Un vapor inglés de la línea de Dublin (*El Trobador*), hallándose falto de carbon durante su viaje á dicho puerto de Irlanda, con motivo de la demora originada por un fuerte temporal, hubo de apelar al uso de parte de su cargamento, y para mantener viva la candela consumió 150 cerdos.

ALCANCE.

Ninguna noticia importante nos ha traido el correo estranjero de hoy respecto al movimiento de las negociaciones á las que están dando lugar las cuestiones que la diplomácia, dice, resuelve *pacíficamente*.

Segun asegura *El Norte de Bruselas*, no es cierto que Persia tenga tratado alguno secreto con Rusia, en el que á esta se ceda territorio alguno, ni menos cange de ninguna especie.

El coronel Obsley ha llevado á Lóndres un proyecto de convenio entre lord Cowley y Ferouk Kan para la aprobacion del gobierno británico.

Las noticias de Houg-Kong llevan la fecha del 15 de enero, segun las cuales, una numerosa escuadra china atacó á los vapores ingleses, retirándose en seguida en buen órden á los fuertes de Canton. Las embarcaciones pertenecientes á los chinos rebeldes se han reunido á las fuerzas marítimas del partido de los imperiales en Whampoa. El almirante inglés ha desembarcado tropas é incendiado la mayor parte de los barrios de Canton.

Esta guerra de China, con los procedimientos que los agentes del gobierno inglés están usando, pone magníficas armas en manos de la oposicion parlamentaria en Lóndres, que se servirá admirablemente de ellas contra el ministerio, pues el sentimiento de reprobacion que esta ha despertado en toda Inglaterra es unánime.

La *Presse d' Orient* dice que la escuadra inglesa permanece en el mar Negro, y no saldrá de Buyukderé antes del 24 del corriente, época en que los austriacos habrán evacuado los Principados.

Segun la *Gaceta austriaca*, Turquía ha renunciado á sus proyectos de invasion en el Montenegro, y una parte de las tropas que estaban destinadas á esta espedicion se han reembarcado. Ya principia á disiparse esta tempestad que iba formándose por aquella parte, resolviéndose *pacíficamente* tambien.

Parece que Austria va á reducir su ejército licenciando á 200,000 hombres, número considerable y muy significativo. S. M. el emperador Francisco José es esperado en su capital el 15 de este mes.

Segun dice *La Suiza*, periódico helvético, el enviado á Paris del gobierno federal no ha adelantado un paso en su comision. A creer lo que de dicha capital escriben al periódico referido, el rey de Prusia pretende estar desligado de su promesa, porque fué hecha en el caso de haber puesto eu libertad á los prisioneros sin condiciones, no desterrándolos. Si esto es cierto, ó la Asamblea federal deberá retroceder en sus acuerdos, ó el rey habrá de mudar de modo de ver la cuestion; lo uno parece probable, lo otro imposible. Veremos cómo transigen esto *pacíficamente* las conferencias, ó si la resolucion que tomen ni gusta al rey ni á la Suiza, que tambien nos parece probable.

Mucho se ha declamado y declama por el liberalismo *humanitario* y filántropo contra la tortura y los *tormentos* de la Inquisicion, contra el knout de la Rusia y contra el despotismo y crueldad del rey de Nápoles. ¿Qué nos dirá ahora de los tormentos que están vigentes en la cárcel liberal de Sing-Sing, distante algunas leguas de Nueva York, á ciencia y paciencia de todo el mundo? Uno se llama el *baño* y el otro la *corona*.

Vean nuestros lectores la descripcion que de los tales tormentos hace un periódico socialista y filántropo, como es la *Tribuna*, periódico de Nueva York.

«Al entrar en la sala de baño con nno de los dependientes, encontramos como á nnos espíritus que presidian en la habitacion, tres ó cuatro negros que están empleados en lavar la cárcel Su jefe era nn negro fornido que preside á la administracion del baño. Cuando nn *convicto* tiene objeciones para someterse al procedimiento, el negro dicho le obliga sin ceremonia á ponerse en la actitud conveniente y le ata con fuerza; el aparato de los chorros todavia destilaba agua cuando le vimos. Este consiste en una silla con un agugero en el centro, sobre la que se obliga á sentar al *convicto* rebelde, libre de todo vestido, escepto de su camisa Se le ata á la silla y sus pies se meten en nnos agugeros bechos en el piso; sus muñecas tambien quedan sujetas á los lados y se le pone nna especie de collar ó corbatin de madera que bace que el cuello permanezca inmóvil. Entonces se coloca al rededor de la cabeza una banasta de madera distante seis pulgadas de la cara del paciente y destinada á recibir el agua que corra sobre la cabeza y la arroje sobre su rostro, desde donde corre á lo largo de todo el cuerpo. El agua cae sobre el preso desde nna altura de cuatro pies. Diariamente hay un prisionero sometido á este castigo. El yugo, instrumento de bierro que pesa 25 libras, se pone algunas veces unido á las espaldas del paciente, contra el cual y á lo largo se atan algunas veces los brazos. Castigo sumamente doloroso.

La *corona* es efectivamente una corona formada de fajas ó cintas de bierro, á la manera de una mitra de Obispo, y el condenado preso tiene que estar con ella puesta dia y noche, y se le obliga á comer y dormir con la cabeza enjaulada.»

En estos términos ligeros refiere el diario socialista los castigos y tormentos que se emplean en los Estados-Unidos. Si se hubiese tratado de refugiados políticos, *La Tribuna* hubiera puesto el grito en el cielo, pero su sensibilidad se embota cuando se trata solo de unas pobres gentes á quienes se ha sentenciado á algunos años de prision, pero que no hay derecho para tratarlos de manera tan indigna y sublevadora. Mientras que estos infelices están sujetos á inundaciones de agua glacial, los periódicos protestantes de Nueva-York se hacen eco de los de Lóndres para reclamar al rey de Nápoles que reforme las cárceles de su reino. ¡Oh filantropía liberal!

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 1.° de marzo.—Hamburgo 28.—Han circulado rumores en la bolsa de que el almirante Seymour ha incendiado á Canton.—Los chinos y malayos amenazaban atacar á los ingleses en Singapor.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de febrero de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,15 o.

Deuda del personal, id. no publicado, 9,80 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs. idem, 87,25 d.

Idem de á 2,000 rs., id, 89 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs. 30 por 100 de desembolso. Operaciones á plazo, 1,940 rs., 15 próx.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 140.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. no publicado, 1,985 rs. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65.—Paris á 8 dias, 5,26.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 23 de febrero. Diferida, 24 5/16. Interior, 38 papel.

Bruselas 23 de febrero. Diferida, 24 1/4 dinero.

Lóndres 24 de febrero.—Esterior, 40 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —*El sargento Federico*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable. DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Eiera*, calle de las Infantas, núm. 36.

Dios, sus enemigos serán confundidos y todos sus esfuerzos inútiles. ¡Oh cruz! lo repito; eres el consuelo del justo que reconoce tu valor; y eres tambien la confusion del pecador no arrepentido, como se verá en la segunda parte: ¡*Oh cruz ave*!

II.

La voz de la sangre de tu hermano clama desde la tierra hasta mi, dijo Dios á Cain. ¿Qué has hecho? Serás pues de aquí en adelante maldito sobre la tierra que está regada con la sangre de tu hermano que tu mano ha hecho correr. Te verás fugitivo y vagamundo en la tierra. Desde aquel instante teme la muerte y la muerte huye de él, pues el Señor puso un estigma en Cain para impedir que fuese muerto. Estigma de confusion, amados hermanos, anatema terrible que sin cesar le atormenta, y en todo semejante al que el pecador no arrepentido lleva consigo. ¡Qué has hecho? Voz terrible, aterradora, que resuena en su corazon! Querria sofocarla, ¿pero cómo lograrlo? *Ecce homo*. Hé aquí el hombre y la obra de vuestras manos: hé aquí la consumacion de vuestra iniquidad é ingratitud: hé aquí el acto bárbaro que tan á menudo habeis renovado. ¿Le conoceis?—No; dice el pecador ciego.—¡Ah! mirad bien.—No, es un impostor. *Si rex Israel est descendat de cruce et credimus ei*. Que baje y creeremos en el.—¡Ah! Tu conciencia te desengaña. El que hizo rodar por el suelo los satelites que se apoderaron de su persona diciendoles soy yo, *Ego sum*, tambien podria des-

los sacerdotes, de los ancianos, de los doctores, de la multitud que prefiere á Barrabás, y que condena al Justo al último suplicio, decidme, os ruego, ¿qué es lo que sentís en vosotros? Vuestros corazones palpitan y repetís con el Profeta: *vere languores nostros tulit, et dolores nostros portavit.* Dios mio, sí, lo veo claramente: mis humillaciones mas bien que las vuestras; mis pecados, son la pesada carga que sobre vuestros hombros echaron. Reconozco la víctima, la única víctima capaz de glorificar mucho mas al Señor con sus humillaciones que lo que el hombre le habia ofendido con su rebelion. Necesario era para disipar las aberraciones de mi espíritu, para desvanecer la falsa idea que me habia formado del hecho prohibido, que vuestra alma santa, llena de gracia, de verdad y de luz, viese el pecado en toda su repugnante fealdad y deplorables consecuencias, para que la repercusion de esta luz aclarase mis ojos y me corrigiera. Veo en vuestra Pasion mi injusto placer y cuánto os cuesta la reparacion. ¡Ay! Miraba únicamente como una debilidad, como una inclinacion de la naturaleza la iniquidad que bebia con la facilidad que el agua, esa iniquidad que arma contra el pecador la justicia vengadora, que ultraja la verdad eterna, que trastorna el órden, que apaga la caridad, que deshonra la santidad, que arrebata los bienes celestiales, que nos precipita en un abismo de males horribles, y que tememos poco porque poco es tambien nuestro conocimiento de ellos. Mas ahora, Dios mio, no están velados mis ojos y vuestros sufrimientos me recuerdan siempre mis deberes. Si

lleno de honores y riquezas que por su trabajo y talentos se procura, y comparte con vosotras, siempre atento á vuestras insinuaciones, sigue con paso firme por la senda que le habeis trazado sin estraviarse ni disgustaros! Y cuando á tan tierno y generoso amigo le contais las grandes penas que habeis esperimentado para salvarle, á él que es el objeto querido de vuestro amor, y le referís esplícitamente los peligros, los disgustos, los temores, muestras indelebles de vuestra fidelidad, vuestro gozo es recíproco; le veis llorar, ¡mas cuán dulces os son sus lágrimas! Si os tiende sus brazos, ¡cuán delicioso es vuestro consuelo! Vuestros sufrimientos están muy en minoría al lado de vuestro placer, y este consuelo es para vosotras, ¡oh madres! la única recompensa que pudiérais exigir. El recuerdo, pues, de la Pasion sangrienta de nuestro Redentor, debe asimismo consolar á un alma justificada por la gracia triunfante de sus sufrimientos. Pecadores arrepentidos que me escuchais, sí considerais á Jesús, espirante casi de dolor y abatimiento, cargado con todo el horror que vuestros crímenes le inspiraban en el jardin de las Olivas, en que el silencio de una noche tenebrosa aumentaba las penas de su alma afligida, cuando el Maestro lucha contra una muerte mas horrible y dolorosa por la espera inevitable de un tormento, que concibe mas bien que por la perspectiva de este, y los discípulos durmiéndose cobardemente, cuando os recordais sus humillaciones, la noche del Pretorio, las escupiduras, las bofetadas, los azotes, los escarnios, los ignominiosos sufragios públicos de

NUM. 16. MADRID.—MARTES 3 DE MARZO DE 1857. AÑO 1.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 26, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Proponiéndose *La Discusion* en su número del 1.° del actual contestar *ámplia y cumplidamente* á los periódicos que llama absolutistas, dice cosas muy originales y peregrinas en la sustancia y en las formas.

Comienza por asegurar que el absolutismo es contrario á la religion cristiana, sin definir, como debiera ante todas cosas, y fijar la significacion de la voz absolutismo: lo haremos nosotros, ya que nuestros adversarios lo quieren meter todo á barato á favor de la ambigüedad y de la confusion que tanto les conviene.

Siempre ha habido empeño en confundir el absolutismo con el despotismo, ó el hacer sinónimas estas dos voces; pero evidentemente no lo son. El despotismo consiste en mandar de una manera arbitraria, sin sujecion á ley, ni á costumbre, ni á tradiciones de ningun género, ni á principio alguno de moral y de justicia, obrando por capricho ó por la mera voluntad del imperante. Si por gobierno *absoluto* se entendiera el despotismo, segun queda esplicado, seria indudablemente contrario á la religion cristiana; religion que emancipó á los pueblos, que suprimió la esclavitud, que sustituyó las cadenas de hierro con los vínculos morales y con las ideas del deber, que despertó en todos los hombres el sentimiento de su dignidad, que impuso á los súbditos severas obligaciones, que habló muy alto á los monarcas, y les amenazó con los anatemas del cielo si no gobernaban en conformidad con la razon y la justicia; que creó una conciencia pública de moralidad, encerrando á los reyes en un círculo que no pueden saltar sin que choquen con la opinion general, y que con tales elementos hizo imposible el despotismo sistemático. La religion admitió á toda clase de dignidades á los hombres de la plebe, siendo de un mérito positivo, y en fin, mejoró la condicion de los pueblos, proporcionándoles gradualmente una libertad racional; pero, sea dicho de paso, vinieron el protestantismo, la revolucion su prima hermana, y la turbulenta democrácia, que exagerando la libertad, hicieron necesario el despotismo del siglo XVI, y como habian quitado el contrapeso del Papa, Iglesia y clero, y habian ponderado tanto el poder de los gobiernos temporales, concediéndoles hasta la primacía eclesiástica, dieron ocasion á un absolutismo ilimitado, que rayaba en el despotismo que nosotros rechazamos.

Si por absolutismo se entiende el gobierno de un monarca, que auxiliado de sábios y supremos consejos, ó de otros inteligentes cuerpos consultivos, y ateniéndose á las leyes del reino, á tradiciones y costumbres consagradas por la esperiencia de los siglos, y en su defecto á las inspiraciones de la razon y de la justicia, administre la cosa pública, aun cuando alguna vez se cometan desmanes y desaciertos que no se pueden evitar en ninguna clase de gobiernos; entendido así el absolutismo, y dándole este nombre, solo porque no tenga la farsa de los Parlamentos, es un despropósito el decir que sea incompatible con las prescripciones de la religion. Quede pues consignado, que si por gobierno absoluto se entiende el despótico, seria anticristiano; pero si se entiende el monárquico puro, no, en manera alguna.

La monarquía, sistema el mas poderoso para mantener el órden, para enfrenar á los díscolos, para reprimir la licencia, para sujetar las malas pasiones, para robustecer el principio de autoridad, para inspirar sentimientos de obediencia y para impedir la relajacion de los vínculos sociales, está en armonía con la religion que tiene unas tendencias idénticas, y no puede estarlo con la orgullosa democrácia, cuyos instintos son diametralmente contrarios.

La monarquía ha sido generalmente un auxiliar de la religion y una protectora de la Iglesia; la revolucion demagógica ha derribado por do quiera los altares, é incendiado los templos y degollado á los sacerdotes despues de haberlos maltratado y escarnecido de todas las maneras posibles; y por punto general se observa que los gobiernos, cuanto mas se acercan á la monarquía pura, mas se distinguen por sus tendencias á favor de la religion, y cuanto mas se acercan á la democracia, tanto mas rebeldes, petulantes é impíos se han mostrado en todo tiempo. Véase la historia de la Gran Bretaña y de la Francia y de cualquiera otra de las naciones europeas; los llamados *hombres libres*, cuando han escalado el poder han despreciado las creencias de los pueblos, han reducido á la Iglesia á la mas espantosa miseria, la han arrancado cuantos bienes poseía, la han atacado en sus dógmas y en su disciplina, la han hecho gemir bajo el yugo de la mas insoportable tiranía, han sido ocasion de escenas horrorosas y sangrientas, han insultado al vicario de Jesucristo en la tierra, han desterrado á los Obispos y sacerdotes ó los han hecho espirar en los cadalsos.

Al contrario, esos gobiernos llamados absolutos son los que han reparado los infinitos agravios hechos á la religion. Los dos Napoleones en sus épocas respectivas, el actual emperador de Austria, el rey de Nápoles, Fernando VII en su tiempo y algunos otros monarcas dan de esta verdad un testimonio irrecusable, al paso que la república italiana de 1848 y el último fatal bienio que en España nos han hecho atravesar los demócratas y progresistas, prueban bien á las claras lo que de ellos y de sus principios puede esperar la religion de nuestros padres.

«La gran obra cristiana (dice nuestro colega) es haber creado de nuevo al hombre herido.» Crear al *hombre herido* es una cosa que no se comprende, al herido se le cura; pero por lo mismo que ya existe no puede ser objeto de la creacion, porque esta escluye toda idea de materia preexistente; bien es cierto que detras viene un *aniquilado*, que á nuestro modo de ver llega tarde.

«Cuando merced al soplo santificante (añade) que *descendia* del Calvario se despertó á la vida el espíritu de libertad antes dormido, (*claro que para dispertarle debiera estar antes dormido*), el hombre se sintió dueño de sí mismo y midió con su mirada la naturaleza.» Pero ese *soplo descendente* del Calvario despertó á la vida el espíritu de una libertad muy diferente de la que proclaman las escuelas *liberales*, ni es cierto que hizo al hombre *dueño de sí mismo*, pues que le impuso leyes que restringieron su libertad, siendo igualmente inexacto aquello de que con su mirada midió la *naturaleza á su dominio sometida*.

Para probar que el absolutismo es contrario á la religion cristiana, no sabemos á qué conduce «el fatalismo con que las religiones clásicas trituraban la frente humana con la losa de un sepulcro,» ni aquello de que «los mas grandes filósofos buscaban por discípulos á los reyes, que Sócrates predicaba sus teorías á Alcibiades, Aristóteles al gran Alejandro y Platon á Dionisio de Siracusa,» ni lo de que «Jesucristo llevaba en su alma el espíritu de Dios, en sus lábios el eterno Verbo y elegía por discípulos á los hombres avezados á las tempestades, á jugar con las olas y á vivir en las cabañas.»

Lo que esto puede probar es la igualdad evangélica y no mas, porque la igualdad democrática es un absurdo que ya nadie impugna, porque nadie á no estar loco puede sustentarlo.

Y notaremos aquí de paso que *llevar Jesucristo en su alma el espíritu de Dios y en sus lábios el eterno Verbo*, es una impropiedad teológica. Jesucristo es Dios y es el mismo Verbo eterno.

«En cada obra (añade nuestro colega) hay un destello de la verdad infinita, un reflejo de la luz eterna; para todos se han abierto los cielos; nuestro Padre nos mira con amor. Deja que abramos la flor de nuestra alma al dulce calor de la libertad y que regalemos de grado sus aromas al infinito.»

¿Entienden Vds. esta algaravía? No es fácil, pero de todos modos ya ven Vds. clarita la consecuencia: luego el absolutismo es contrario á la religion cristiana.

«El absolutismo, continúa, ha nacido y se ha arraigado en pueblos que no son cristianos. El Oriente, la region del panteismo, esclaviza al hombre, aplastándole bajo la inmensa pesadumbre de grandes y colosales imperios, etc.»

¿Y qué se infiere de aquí? Que el despotismo oriental era incompatible con la religion cristiana: pero no puede inferirse que lo hayan sido ni lo sean las monarquías europeas, aun las que *La Discusion* llama *absolutas*, por la sencilla razon de que no son ni pueden ser despóticas. Si en la Persia y en la Arabia dependian del capricho de un solo hombre la suerte de los individuos y la vida de los pueblos, esto no es aplicable á nuestras monarquías, porque con Parlamentos, y sin ellos, no dependen de su capricho la suerte de los individuos y la vida de los pueblos. Absoluto es el imperio francés, absoluto es el austriaco, absoluto es el ruso, casi absoluta es la monarquía prusiana, absoluta la de Nápoles, absolutos algunos Estados de la Confederacion germánica, y no sabemos que allí no se reconozca otra regla que el capricho de los imperantes.

Por tanto, cuanto en su artículo aglomera *La Discusion* solo puede probar lo que nosotros confesamos: que los gobiernos despóticos son anticristianos, pero no que lo sean las monarquías llamadas absolutas, porque no reconocen la eterna lucha de las elecciones, la inmoralidad y funestas consecuencias que las distinguen, el estéril charlatanismo de los Parlamentos, cuyas sesiones son unos verdaderos torneos, y en cuyo seno se hacen una guerra á muerte opuestos intereses de personas ó pandillas.

Lejos de ser un *cadáver* (como dice *La Discusion*) el absolutismo en el sentido de monarquía fuerte y sin la traba de los Parlamentos, es una institucion imperecedera, y una necesidad social, el *desideratum* de muchos hombres inteligentes é imparciales que han meditado sobre el estrago que en la moral de los pueblos causa el permanente espectáculo de luchas mezquinas, de alianzas pérfidas, de interesadas defecciones, de negras ingratitudes, de vanidades ridículas, de envidias miserables, de ódios, venganzas, calumnias, y de tantas y tan odiosas pasiones y maldades como sucesiva ó simultáneamente salen al teatro de la discusion, representando el papel de la virtud y el patriotismo, haciendo imposible toda clase de gobierno; como ha dicho un acreditado escritor contemporáneo.

Hoy, que casi todos los señores Obispos han sacado á concurso los curatos vacantes en sus diócesis durante la dominacion progresista, nos parece oportuno publicar en La Restauracion, como lo hace *La Cruz* de Sevilla, la pastoral que con el epígrafe **AVISOS IMPORTANTES A LOS NUEVOS SEÑORES PARROCOS** espidió un antiguo y celoso Prelado español á los de su diócesis despues de concluido el concurso. Este documento célebre, no solo por los saludables avisos que contiene, sino tambien por los preceptos y consejos evangélicos que dá en versos latinos formados de textos sagrados, deben tenerlo á la vista los nuevos párrocos para que les sirva de norma á que atemperar su conducta pastoral, en estos tiempos en que la impiedad se prevale de cualquier pretesto, aun del mas ligero descuido ó leve falta para zaherir al individuo y al ministerio santo. Mediten dia y noche estas santas instrucciones, pues con este objeto las consignamos en las columnas de nuestro periódico. Es como sigue:

«Concluido el concurso, y estando para colocaros en vuestros respectivos curatos, nos parece muy del caso haceros algunas advertencias, con que, sin duda alguna, os irá bien, serán felices vuestros feligreses, y nos libraremos de muchísimos sentimientos.

1.° Debeis, ante todas cosas, queridos hermanos mios, tener muy presente el objeto de vuestra mision; este no es otro que justificar y justificaros cada vez mas; de otro modo os perdereis, y con vosotros vuestros feligreses.

2.° Será vuestra predicacion no larga, pero contínua, y en lenguaje no grosero, pero acomodado al pueblo que os escucha.

3.° El ejemplo es lo principal en esta parte, y tanto que á cada año de los tres que predicó nuestro divino Redentor, correspondieron dies de santísima vida.

4.° Vuestras represiones públicas serán en términos que no se contraigan á determinadas personas; de lo contrario suele seguirse mas daño que provecho.

5.° En las espinosas circunstancias del dia debeis observar mas que nunca esta regla, y aun cuando hableis contra los enemigos que tiene el altar y el trono, sea siempre manifestando el caritativo principio de horror á la criminal accion, pero amor á las personas.

6.° No os entrometais en nombramientos, oficios ó asuntos de ayuntamiento; ni os negueis á dar consejo cuando se os pida, pero con mucha consideracion y cautela, pues la precipitacion fué siempre madrastra de la prudencia, y á las veces suele pedirse no tanto por acertar, como por la malignidad de escusarse y dar por texto al cura. *Prudentes sicut serpentes, simplices sicut columbæ.*

7.° Si os temeis que por fines particulares elijan los que no convienen para cargos públicos, se predica sobre las cualidades que deban estos tener, y la obligacion de elegir los que sean mas al caso: si así no se remedia, encomendadlo á Dios, y dejarse de otros amaños, que siempre paren discordias, rencillas, y ódios al párroco.

8.° No falteis á vuestros feligreses en los atentos deberes de una cristiana política, pero sin familiarizaros demasiadamente: si así no fuese, el primer dia sereis alabados, el segundo poco atendidos y el tercero despreciados.

9.° Afable magestad, ó magestuosa afabilidad hasta con los niños de las calles; que este fué el carácter de nuestro divino Maestro, quien no se desdeñaba de acariciarlos para atraerlos á sí.

10. Ya os hemos hablado sobre diversiones y traje; no nos queda que añadir otra cosa que el que andeis decentes, pero sin lujo; tan mal parece á sus feligreses un cura *petimetre*, como un *desgarragallos*.

11. Aceptareis con mucha dificultad la asistencia á los convites de mesa, principalmente en las bodas; con esto ahorrareis de mucho gasto, y de no menos rubor á quienes acaban de desahogarse en conciencia con vosotros.

No dejeis jamás para otro dia lo que podais hacer desde luego, pues el oficio de párroco es muy socorrido, y cuando os parezca que estareis desocupados, suele ocurrir más que nunca.

12. No atraseis ni adelanteis las horas de las funciones públicas por dar gusto á particulares personas, pues en este caso agradareis á uno y descontentareis á ciento.

13. A mas del estudio regular, conferenciad unos con otros sobre materias morales y ceremonias eclesiásticas; pues tenemos por esperiencia que una hora de conferencia vale mas que dos de estudio.

11. Siendo celosos podreis mantener el aseo del templo en medio de su pobreza, suplicando á algunas familias corran con el de este ó el otro altar, esta ó aquella imágen, etc., pues no faltan aun almas piadosas, que á ello se prestan, y á quienes Dios llenará con esto de bendiciones.

15. Os encargo sobre manera reprendais, pero no regañeis, especialísimamente en el tribunal de la Penitencia; pues es de temer se pierdan algunas almas por esta inconsideracion.

16. No sean de nota las personas que os asistan; os librareis con esto de muchas murmuraciones y peligros: pues aunque seais altos cedros de castidad, Dios os libre de un huracan de lujuria.

17. Remediad en hora buena, si podeis, la necesidad de vuestros parientes, pero con discrecion; porque si os dejais llevar de su pedir, todo lo quieren para ellos, y nada quedará para los pobrecitos feligreses.

18. Procurad estar muy unidos con los señores de justicia; porque es mútua conveniencia, y juntos los brazos eclesiástico y seglar, nadie los pueda.

19. Portaos en fin de modo, que deis buena cuenta á Dios de la almas que se os han confiado; y mandad á la memoria esos versitos, en que os habla nuestro divino Maestro y Redentor.

Piscatores hominum, Sacerdotes mei;
Præcones viridici, Lucerna diei;
Claritatis radio fulgentes, et spei,
Auribus percipite verba oris mei. (1)
Vos in Sanctuario mihi deservitis,
Vos vocavi palmites; Ego vera vitis;
Cavéte, ne steriles, aut inanes sitis,
Si mecum perpetuo vivere velitis. (2)
Vos estis Catholicæ legis Protectores,
Sal terræ, Lux hominum, ovium Pastores;
Muri Domus Israel; morum correctores,
Vigiles Ecclesiæ, gentium Doctores. (3)
Si legis protectio cadat, Lex lavetur,
Si sal evanuerit, in quo salietur?
Nisi Lux apareat, via nescietur,
Et ni Pastor vigilet, ovile invadetur. (4)
Vos cœpistis vineam meam observare,
Hanc doctrinæ rivulis debetis rigare;
Spinas, atque tribulos prorsus stirpare,
Ut radices fidei possint germinare. (5)
Vos estis in area boves triturantes,
Prudenter á paleis grana separantes,
Vos habent pro speculo legem ignorantes,
Populi imperiti, sæpe et insconstantes. (6)
Quidquid vident laici vobis displicere,
Dicunt proculdubio sibi non licère;
Et quod vobis opere vident adimplère,
Credunt esse licitum, et culpa carère. (7)
Cum Pastores ovium sitis constituti,
Ne fieris desides sicut canes muti;
Vobis non deficiant latratus accúti,
Lupus Rapax invidet ovium saluti. (8)
Grex fidelis triplici cibo sustinetur,
Meo Sacro Corpore, quo salus augetur;
Sermone Divino, qui discrete detur,
Ciboque corporeo, ne debilitetur. (9)
Omnibus tenemini vestris prædicare,
Sed, quid, quantum, quomodo, ubi, cuando, quare?
Debetis solicité praeconsiderare,
Ne quis in officio dicat vos errare (10).
Spectat ad officium vestræ dignatis
Omnibus petentibus mea dare gratis;
Nec cujusquam hominum munera petatis,
Ne sicut Giezi lepram suscipiatis (11).
Grátis Eucharistiam Plebi ministrate,
Grátis et absolvite, grátis baptizate;
Vobis data Cœlitus Sancta gratis date,
Oviumque salutem sedulo curate (12).
Vestra conversatio sit religiosa,
Munda conscientia, vita virtuosa,
Honestatis Habitus, mensque gratiosa,
Nullas vos coinquinet labes criminosa (13).
Nullus fastus eleves statum vestræ mentis,
Gravis intuentibus habitus, et vestis;
Nil in vobis serviant curis inhonestis
Claves, quibus traditæ sont Regni cœlestis (14).
Estote breviloqui, ne vos ad reatum
Pertrahat loquacitas nutrix vanitatum,
Verbum, quod loquimini, sit abbreviatum,
Nam in multiloquio non deest peccatum (15).
Estote benevoli, sobrii, et prudentes,
Justi, casti, simplices, pii, patientes;
Hospitales, humiles, subditos docentes,
Consolantes miseros, pravos corrigentes (16).
Nam si sic geseritis curam pastoralem,
Vereque vixeritis vitam spiritualem,
Postquam exueritis chlamyden carnalem,
Ipse vobis conferam stolam inmortalem (17).

Dios os llene de toda bendicion: asi se lo pedimos en la que damos desde este nuestro palacio episcopal.

Se nos ha llamado la atencion sobre dos comunicados insertos en *El Clamor Público* de los dias 24 y 26 del próximo pasado febrero, suscrito el primero por el presbítero don Dámaso Amigo y Fitor, y el segundo por el señor don Victor Cardenal, contestando á aquel. Su lectura nos ha contristado sobre manera, por las razones que no deben ocultarse á los firmantes y que conocerán todos los que hayan tenido la desgracia de apercibirse de una polémica en mal hora suscitada, que no favorece á sus autores, y que redunda en perjuicio de una clase respetabilísima, la que, si bien arroja de su seno á los que son indignos de pertenecer á ella, no es ni puede ser insensible á todo lo que afecta á alguno de sus individuos. Sentimos sobre manera que el señor Amigo se haya dirigido á *El Clamor*, así como el que la contestacion haya visto la luz pública en el mismo periódico. Si el señor Amigo se hubiera dirigido á alguno de los monárquico-religiosos, en cuyas columnas era natural que apareciese cualquier queja de un eclesiástico, estamos seguros de que se hubiera evitado tan lamentable escena, porque hubieran estos aconsejado al señor Amigo que se resignase al silencio, ó en caso de no querer adoptar este partido, acudiese á los tribunales de justicia en demanda del derecho que creyese asistirle. Esta conducta del señor Amigó nos ha desagradado altamente, así como hemos reprobado la de aquellos eclesiásticos que en el funesto bienio se han valido de los periódicos que tan encarnizada guerra hicieron al clero y á las instituciones de la Iglesia. Nos prometemos que terminará con los dos escritos tan enojosa polémica, pues de no ser así, tendremos que ocuparnos detenidamente de un asunto que tan vivamente nos ha afectado.

(1) Math. 4. v. 19 Marc. 1. v. 17.
(2) Exod. 28. v. 42. Joan. 15. v. 5.
(3) Math. 5. v. 13. Ephs. 4. v. 11.
(4) Prov. 25. v. 26. Lucae 14. v. 34.
(5) Math. 10. v. 4. Lucae 8. v. 15.
(6) 1.ª Thimot. 5. v. 18. Math. 5. v. 16.
(7) 1.ª Petr. 5. v. 3. Act. 2. v. 28.
(8) 2.ª Petr. 5. v. 4. Isai. 56. v. 10.
(9) Joan. 6. v. 57. Mant. 4. v. 4.
(10) Marc. 16. v. 14. 1.ª ad Thim. 4 v. 1.
(11) Math. 10. v. 8 4.º Reg. v. 27
(12) Apoc. 17. v. 17. 1.ª Pet. 5. v. 2.
(13) 2.ª Pet. 3. v. 11. Rom. 13. v. 13.
(14) 1.ª Thimot. 3. v. 2. Math. 16. v. 19.
(15) Prov. 10. v 19. Math. 6 v. 7.
(16) Hebrae. 13. v. 16. 1.ª Thim. 3. v. 2.
(17) 2.ª Petr. 5. v. 4. Apoc. 6. v. 11.

Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que es en un todo inexacto cuanto el corresponsal de Orense comunica á *La Iberia* relativo á que «comisiones del clero hayan »cercado las mesas de dos distritos durante »los tres dias de elecciones, coartando de esta »manera la libertad de votar á los electores; »y que los curas, por mandado de su Prelado, »acompañados de agentes de policía, han re»corrido las calles y penetrado en las casas de »los electores para llevarlos á votar como si »los llevaran á un sacrificio.» Lo único que allí ha ocurrido en verdad, es que algunos eclesiásticos se han decidido á hacer uso de un derecho que la ley concede á todos los ciudadanos españoles, y de lo cual se habian retraido hasta de ahora por la *demasiada libertad* que les ha tenido con el dogal al cuello en tiempos progresistas. Pero que se hayan convertido en *muñidores* electorales, y mucho menos por mandato de su digno y virtuoso Prelado, que ha permanecido y permanece muy alejado de las luchas políticas, es una inexactitud, por no decir falsedad, en que incurre el corresponsal de *La Iberia*, que sin duda vé visiones y fantasmas en donde divisa una sotana, y no consigue alcanzar victoria. Tambien nos atrevemos á afirmar que el clero de aquella diócesis no hará la oposicion á don Manuel Yañez Rivadeneira.

Se nos ruega la insercion del siguiente suelto:

«Habiamos prometido hacer el panegírico del señor gobernador de Búrgos en ocasion oportuna. Todávia no es tiempo de ensalzar la conducta de este *celosísimo* funcionario, á quien en esto de *elecciones* nadie la va en zaga; pero para que no coja de sorpresa á nuestros lectores la última edicion de la obra apologética, iremos adelantando algunos datos.

Ya no se contenta aquel santo varon con llamar á los alcaldes de grande y de pequeña vara, sino que, deseoso sin duda de que la eleccion sea toda inspirada, como dicen ciertas gentes, llama á todos los electores y *uno por uno* son amonestados (*dulcemente* por supuesto) para que no olviden su *dignidad*, su *voluntad* y su *independencia*.

Los candidatos ministeriales están contentísimos.

El señor Oller, no ha meditado sin embargo lo bastante sobre los pasos que está dando, porque si ha de contestar á la visita personal de todos los electores, descuidada va á andar la administracion de la provincia.

Y el señor Oller no les faltará; es una persona *finísima.*»

De Lóndres escriben á la *Correspondencia* con fecha 22 de febrero:

«Acaba de llegar un parte telegráfico para que de órden superior se diga al Arzobispo de Cuba, señor Claret, que se traslade inmediatamente á Madrid.»

Leemos en *El Occidente*:

«Ayer por la mañana algunos de los operarios que trabajan en las obras del alcantarillado en la calle de Fuencarral, trataron de promover una especie de insurreccion entre sus compañeros, pidiendo aumento en el precio de los jornales. Inmediatamente se presentaron en el sitio de la ocurrencia el jefe de los municipales señor Teruel y el capitan de la misma fuerza don Aníbal Morillo, con algunos individuos del cuerpo, á cuyo aspecto se apaciguaron los trabajadores, sin que el suceso tuviese ulteriores consecuencias. Es probable que las autoridades hayan practicado las correspondientes indagaciones para descubrir á los causantes del desórden é imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.»

El Parlamento del sábado 28 dice, que son ya pocas las personas que por disposicion del gobierno se encuentran fuera de sus domicilios. Tanto mejor, y ojalá que todas estuvieran ya en ellos. Mas por desgracia se encuentran todavía dos que su país vió con profundo sentimiento arrancados de su seno, pues su conocida honradez y carácter simpático les ha conciliado la estimacion general de sus habitantes, si se esceptúa uno solo, estraño á dicho país por nacimiento y por educacion.

Para imponer justamente castigos no basta con imputar culpas ni suponerlas; suposiciones no son razones. Es preciso probarlas porque *Nemo malus nisi probetur*, y probarlas con testigos probos; pues la superchería ó juicio errado de uno solo, máxime si fuera acusador interesado y poco concienzudo, es insuficiente y de ningun valor: *Testis unus, testis nullus*.

Las dos personas á que aludimos, son don Anselmo Ruiz, sacerdote notoriamente ejemplar por su vida retirada y laboriosa, vecino de Alcañiz, y su hermano don Vicente, vecino de Tortosa, desterrados á Segovia por la autoridad militar, no obstante la amnistía del 20 de octubre próximo pasado que les fué aplicada, y no haberse mezclado despues mas que en sus respectivos deberes.

No los conocemos sino por los relevantes informes que de ellos tenemos, y si el gobierno quiere convencerse de su honradez, los habitantes de Alcañiz casi sin excepcion de clases ni opiniones, responderán por ellos, así como las autoridades civil y judicial.

El *Comercio de Cádiz* publica un artículo de un distinguido oficial de marina, en el cual se dice que todas nuestras operaciones contra Méjico deben limitarse al bloqueo de sus mares y puertos, para lo cual bastarian seis vapores, dos fragatas, dos bergantines, cuatro goletas y tres ó cuatro urcas que, bien situadas, harian imposible todo comercio con Méjico, obligando á aquella república, privada de los recursos que constituyen su hacienda, á dar á España todas las satisfacciones necesarias, sin ningun peligro ni complicacion para esta.

De la *Correspondencia autógrafa* tomamos los siguientes párrafos:

«Pasiones distintas, pero que suponemos todas nobles y generosas, son causa de que el contesto de los periódicos de Madrid no sirva del todo ni para comprender la estension de las ofensas que ha hecho Méjico á España, ni la conducta verdadera que nuestro gobierno se propone seguir en tan delicada cuestion. Documentos oficiales del gobierno mejicano, dados á luz anteayer por *La Época*, y copiados ayer por varios periódicos, parece quieren eximir á los que dirigen los negocios en la república mejicana de la responsabilidad de los asesinatos cometidos en el distrito de Cuernavaca. Pretension ociosa. En poder del gobierno español existen documentos y pruebas irrecusables (tanto mas importantes, cuanto que han sido suministrados por personas imparciales de la mas elevada posicion diplomática) de que los que asesinaron en el Sur de Méjico á nuestros desdichados compatriotas eran subalternos y hasta ayudantes del general Alvarez, en cuya escolta se vieron los propios caballos que devastaron las fincas españolas. No es, pues, necesario, como hacen algunos, el suponer que intereses pequeños, cuales son los de la conveniencia española al lado de los altos intereses de la humanidad y de la pátria, muevan al gobierno de Madrid á exigir una reparacion solemne y completa de los ultrajes que se han hecho al nombre español en Méjico. Pero se engañan los que crean que el gabinete de Madrid se dejará arrastrar por la pasion ni la cólera en circunstancias tan solemnes. Su conducta se halla trazada de antemano en la circular que ha comunicado á nuestros agentes diplomáticos en el estranjero. El gobierno español se halla dispuesto, segun hemos oido, á apurar todos los medios conciliatorios; á exigir la reparacion de las ofensas que se nos han hecho; á pedir el castigo real y positivo de los culpables; á demandar el cumplimiento de los tratados vigentes; á obtener, en fin, justicia del gobierno mejicano, pero si la justicia se nos niega, Méjico verá que no impunemente se falta á la fé pública y se atacan los derechos de la humanidad. Cuando todos los medios de conciliacion estén apurados, caerá sobre los puertos de la república mejicana una gran escuadra, pues en Cuba la tenemos, y un ejército numeroso, que hará arrepentir á los mejicanos de su punible conducta.»

—Los esfuerzos del gobierno para reprimir el escandaloso contrabando que se venia verificando por el alto Aragon, van dando muy buenos resultados. En los últimos dias se han verificado en las inmediaciones de Hecho y Biniés dos aprehensiones consistentes en 65 bultos de géneros prohibidos, debidas principalmente al celo del coronel de carabineros señor Alix. La Guardia civil ha hecho tambien importantes aprehensiones en diversos puntos de la misma provincia de Huesca. El consejo de guerra continúa funcionando en Jaca con motivo de los sucesos ó desórdenes ocurridos últimamente en Hecho, donde han sido presas varias personas, entre ellas el alcalde y el secretario de ayuntamiento.

—Siguen circulando los nombres de algunos Prelados como candidatos probables para el arzobispado de Toledo. Tambien hay quien se echa á discurrir sobre si se segregarán ahora de la mitra arzobispal los territorios que han de formar los obispados de Madrid y Ciudad-Real, con arreglo á la letra del Concordato. Todo prematuro. En este, como en otros asuntos de la misma naturaleza, no es natural que se tome resolucion alguna hasta que se encuentren en sus respectivos puestos los representantes de España en Roma y de la Santa Sede en la córte de Madrid.

—Anteayer se verificó la subasta de las deudas amortizables: los precios señalados fueron de 12 1/4 para la de primera y el de 7 1/4 para la de segunda. Las proposiciones en uno y otro papel escedieron de la cantidad subastada, así es que no entraron mas que las que no pasaban de 11'63, y aun no por completo, y de 6'75.

—Se ha hablado hoy de desgracias ocurridas en el hundimiento de un puente del ferro-carril de Valencia á Játiva, pero afortunadamente la noticia es falsa. Lo que ha pasado es que las grandes avenidas han arrastrado los terraplenes en un trozo de la via entre Benifalló y Benigamé, lo que hizo necesario que los correos fueran arrastrados á brazos sobre los rails que apenas tenian punto de apoyo. Cerca de Játiva, la rambla de Montesa que venia llena de agua ha destrozado tambien el camino y llevádose un arriero con su caballería. Esta es la única víctima que hay que llorar.

—Podemos asegurar que no existe dato alguno oficial ni estra-oficial autorizado que haga temer por el momento la existencia de una conspiracion séria en los Estados-Unidos contra la seguridad de la isla de Cuba. Lo único que allí existe no capaz de dar cuidado sino digno de ser vigilado por los agentes españoles, es la agitacion que ha producido en algunos cubanos emigrados la noticia de que España pueda empeñarse en una guerra con Méjico que al fin la tragera compromisos con la Union Americana.

—Asegúrase que SS. MM. van á pasar en Aranjuez parte de la primavera.

—De mañana á pasado aparecerán en la *Gaceta* los presupuestos del Estado para 1857. El decreto para que se publiquen se encuentra ya redactado.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

LA ESPERANZA trascribe y comenta la carta que le ha dirigido el secretario de la comision que acaba de levantar un monumento fúnebre á la memoria de Calatrava, Argüelles y Mendizabal, sobre si tenia ó no signos de cristiano.

LA REGENERACION demuestra con muy buenas razones que el parlamentarismo solo ha producido fatales resultados en cuanto tiene relacion con el sistema económico.

EL LEON ESPAÑOL aguarda con impaciencia nuevas noticias por las cuales pueda venirse en conocimiento de todo lo sucedido en la república de Santo Domingo, antes y despues de la retirada de nuestro representante. Nuestro colega vé la mano oculta de alguna potencia enemiga que, en su concepto, ha debido promover las escenas vandálicas ocurridas en aquel pequeño territorio, donde jamás se hubiera osado en otro caso á desafiar la cólera de los españoles.

LA EPOCA, con motivo de aproximarse las elecciones de diputados á Córtes, desea que el gobierno, representando todos los intereses del partido conservador, tenga al frente una suma considerable de entidades progresistas.

EL ESTADO se propone demostrar á *La Discusion* el error en que esta vive, atribuyendo al pueblo español ese amor por las cosas estremas, siendo así que lo que mas se estima y apetece en nuestro país, son precisamente la paz y el órden, hermanados con una prudente y bien entendida libertad.

LAS CORTES indica cuáles son las principales diferencias que á su parecer existen entre las ideas administrativas y económicas del partido moderado y el progresista, y se propone esperar á que los presupuestos se publiquen para ocuparse y examinarlos detenidamente.

EL COURRIER DE MADRID se refiere á los asuntos de Méjico y á la próxima apertura de las Córtes, que son las dos principales cuestiones que mas llaman la atencion en el dia.

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA procura esplicar, y defender de paso, la política del actual ministerio.

EL DIARIO ESPAÑOL dedica unos breves párrafos á demostrar la justicia y conveniencia de la reforma que se acaba de adoptar por el ministerio de Fomento con respecto al rectorado de las universidades.

EL PARLAMENTO continúa su interminable debate con los periódicos progresistas, sobre el verdadero programa de sus doctrinas.

EL OCCIDENTE procura demostrar las graves y palmarias contradicciones en que incurre la prensa progresista, al combatir incesantemente y de cualquier modo la situacion actual.

LA CRONICA vuelve á ocuparse de los asuntos de Méjico, trascribiendo los documentos que ha publicado el gobierno de aquella república, para perseguir y castigar á los asesinos de Cuautla y Cuernavaca.

EL CRITERIO procura defender la candidatura del señor Rios Rosas de cierto anatema que, dice, se quiso arrojar sobre ella en un escrito firmado por varios serranos, que acaba de publicar *El Comercio de Cádiz*.

EL CLAMOR PUBLICO dice, que si las próximas elecciones para diputados á Córtes que van á celebrarse, fuesen una verdadera lucha; si su éxito no estuviese previsto; si el escrutinio de los votos hubiera de espresar fielmente la opinion pública, aconsejaria á los electores que exigiesen de los candidatos que aspiren al honor de representar á su pátria en el santuario de las leyes, una profesion de fé clara y concreta, un programa de la conducta que se propongan seguir en el desempeño de su cargo.

LA IBERIA desaprueba la supresion del descuento del sueldo de los empleados.

EL NORTE ESPAÑOL declara que la España no es de España, y que los partidos se la disputan como si tuviesen sobre ella algun título de pertenencia, y aquel á quien los caprichos de la suerte se la adjudican, la trata con el mismo rigor que si fuese un pais estraño conquistado por la fuerza de las armas; y concluye en estos términos:

«El que profesa tal ó cual opinion, si su opinion se halla en el poder, lo será todo; aunque no sepa nada; y si su opinion no se halla en el poder, no será nada, aunque lo sepa todo. Vendamos, pues, los libros, y compremos incienso para quemarlo ante las aras de la opinion que domina.»

EL FENIX echa una ojeada retrospectiva sobre los sucesos pasados para justificar su presencia en las discusiones periodísticas, y el objeto plausible á que se dirige.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

TURQUIA. Segun las últimas noticias de Constantinopla, el firman de convocacion de los divanes *ad hoc* ha salido para los Principados: Kabuli-Effendi está encargado de llevarlo á Jassy, y Kiamil Bey á Bukcharest. Se decia, con referencia á un despacho de Marsella, que el almirante Lyons habia anunciado su próxima partida; por otra parte, cartas del bajo Danubio, fecha 14, recibidas en Paris, anuncian que se esperaba á bordo de la escuadra inglesa la órden de la evacuacion.

AUSTRIA. *El Norte de Bruselas* publica una correspondencia de Viena, de la que se deduce que las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña, lejos de restablecerse, como se ha dado á entender repetidas veces, están muy próximas á un rompimiento definitivo. Hé aqui dos de sus párrafos mas notables:

«El 10 de febrero ha llevado el conde de Paar á Turin la nota que contiene las reclamaciones del gobierno austriaco al gabinete piamontés. Creo poder asegurar que dicho documento deja entrever el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos paises en el caso de que Cerdeña no dé esplicaciones satisfactorias.

Los cargos que hace el gabinete de Viena son: 1.°, los abusos de la prensa sarda, cuyas violentas diatribas, como asimismo sus escitaciones á la revolucion, han suscitado en Austria numerosas quejas; 2.°, la suscricion que los lombardos han hecho en Turin para un monumento en conmemoracion de los soldados piamonteses muertos durante la campaña de 1848, y 3.°, otra suscricion para comprar cañones y fusiles destinados á una sublevacion en Lombardía.»

Me aseguran que en la nota no se ha hecho mencion de la falta de política del rey de Cerdeña que no envió á nadie á cumplimentar al emperador Francisco José á Milan, aunque ciertamente este retraimiento ha contribuido algo á la mala disposicion en que se encuentra el gobierno austriaco para con su vecino incómodo.

—*Viena* 21 de febrero.—No es cierto, como se ha pretendido, que la Puerta é Inglaterra insistan en declararse contra la union de los Principados, aun cuando la mayoría de los divanes reclame dicha union, sino que Inglaterra ha manifestado, por el contrario, que fiel á su principio de tener siempre en consideracion el voto de los pueblos, apoyará por consiguiente la union, si la mayoría de los divanes se pronunciase en su favor. Por lo demas, se cree aqui que los divanes no se declaren por dicha union.

(*Noticiero de Hamburgo.*)

Nosotros lo creemos tambien; porque sino Inglaterra no saldria ahora con ese registro.

INGLATERRA. *Lóndres* 24 de febrero.—Los amigos del gabinete Narvaez en este pais no han podido menos de aplaudir la actitud en que se ha colocado con respecto á la fraccion absolutista, mejor conocida aqui que en ninguna parte, por la larga residencia de su jefe en Lóndres. En verdad, nunca se creyó que un gobierno tan decidido á conservar las libertades pátrias y el sistema constitucional capitulase con las ideas del siglo XIII y con los irreconciliables enemigos de todo adelanto intelectual y de toda mejora en el régimen moral y político de los pueblos. *Non talis auxiliis tempus eget.* El gabinete actual pertenece á una generacion que desconoce las dulzuras del régimen bajo cuyo influjo han predominado tan absurdas preocupaciones, y se han arraigado tantos infortunios en el suelo de la Península. (*El Parlamento.*)

—Al ocuparse en las cosas de China la alta Cámara de Inglaterra, lord Derby ha tratado de levantar la discusion sobre las cuestiones de partido, manifestando que el ataque contra Canton, pueblo débil y sin defensa, por la poderosa Albion, constituia una ofensa inhumana, tanto bajo el punto de vista de la legalidad, como del de la justicia. En el concepto del noble lord, la lorcha apresada por los chinos, causa primordial de los sucesos que despues han ocurrido, no debia considerarse como buque británico, y dado caso que así sucediese (como ha sucedido) la venganza no estaba en proporcion con la ofensa de ningun modo. En su consecuencia, pidió un voto formal de censura. Lord Grey y lord Lyndhurst apoyaron la proposicion, á todos los cuales contestó el ministro de Estado. El debate no se terminó el 24, y todavía no se sabe cierta y positivamente el verdadero fin que ha tenido.

FRANCIA. El *Moniteur*, en contestacion á ciertos rumores difundidos relativamente á modificaciones que hay que introducir en el sistema general de enseñanza universitaria que está en vigor, dá algunas esplicaciones que ponemos á continuacion.

«Un folleto publicado por un antiguo profesor, Mr. Bersot, y artículos insertos en varios periódicos han escitado inquietudes y dudas sobre el pensamiento del gobierno relativamente al nuevo sistema de enseñanza adoptado por la universidad. Estas inquietudes y dudas no tienen fundamento alguno. Los señores individuos del consejo imperial, inspectores generales y rectores oyeron en diferentes ocasiones al ministro de instruccion pública esplicar de la manera mas enérgica su opinion particular que se ha viciado. Considera como temeraria y mala toda tentativa que tuviera por objeto la ruina del *sistema actual*, cuyo conjunto corresponde perfectamente á las necesidades del pueblo.

Una esperiencia de mas de cuatro años, al confirmar las bases de la organizacion actual, pudo, verdad es, revelar la conveniencia de ciertas modificaciones prácticas que hicieran mas fácil y mas fecundo el régimen de nuestros estudios universitarios. El espíritu de conservacion no es enemigo de las mejoras. Que se asegure, pues; la firme intencion del gobierno es conservar, respetar el régimen de los estudios tal como está instituido en sus elementos esenciales, y continuar así la justa satisfaccion dada á la indispensable alianza de las letras y de las ciencias.»

Mucho celebraríamos oir acerca de esta declaracion del *Monitor* al episcopado francés.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Béjar (Avila) 24 de febrero.

La cuestion de subsistencias va sorteándose trabajosamente, pues hace un mes se está repartiendo el pan para los verdaderamente necesitados á 3 rs. las tres libras, del trigo acopiado por la suscricion voluntaria que se hizo; pero son tantos los pobres que de los pueblos inmediatos de las provincias de Avila, Salamanca y Cáceres, vienen á refugiarse aquí, que se necesita en cada casa una persona destinada á responderles y atenderles; por cuya razon ha llamado la atencion del vecindario, y ayer se ha tenido una junta para abrir ó ampliar la suscricion de la prestacion para la casa de caridad que parece que va dando felicísimos resultados, pues hay algunos que han ofrecido un duro diario por tres meses, y otros medio, seis y ocho reales; de modo que con este desprendimiento tan filantrópico, y si el señor gobernador y aun el gobierno nos atendieran, abriendo alguna de las carreteras de Salamanca, ó continuando la de Estremadura á esa córte, que la faltan pocas leguas, ó abriendo algun camino vecinal, podríamos sobrellevar menos mal esta congojosa situacion que nos aflije.

Despues de la miseria hay que lamentar y temer las enfermedades contagiosas que se presentan, como ya sucede con el tifus, del que hay multitud de enfermos.

Las fábricas continúan trabajando aunque no con mucha actividad; pero si llegasen á paralizarse, seria el conflicto mayor.

—Se asegura que los establecimientos de beneficencia de Plasencia están á punto de cerrarse, por falta de fondos para atender á sus obligaciones.

—El principal arrastre del camino de Langreo á Gijon son los carbones que se esplotan de las ricas cuencas de Siero y Langreo.

Tiene 40 kilómetros de longitud, contando el ramal de descarga desde la estacion de Gijon al muelle, que va sobre los paredones de la calle del Comercio y parapetos del muelle de O. Se encuentran en el trayecto, segun vemos en la *Revista de obras públicas*, dos túneles y un plano inclinado de 850 metros de largo y 0,125 de inclinacion; 17 puentes, 8 pontones, 17 viaductos, 12 alcantarillas y 137 tarjeas. Se han hecho 44 rectificaciones de rio y 21 de caminos; ademas de numerosos apartaderos para facilitar la esplotacion. Hay concluidas seis estaciones y empezadas dos.

—El gobernador militar de Huesca continúa en la plaza de Jaca, en cuyo punto se halla tambien el consejo de guerra.

Los principales autores del movimiento de Hecho se han fugado al vecino imperio.

Se han hecho algunas prisiones, entre ellas las del alcalde y secretario de la espresada villa. El primero se encuentra en la capital.

—Con fecha del 25 del pasado dicen de Valencia:

«El temporal que venimos sufriendo hace dias ha sido bastante fuerte en nuestro puerto; la mar ha estado muy gruesa, y muchos buques se han visto precisados á llegar de arribada, pero hasta ahora no sabemos que hayan sufrido siniestro alguno tanto los buques como las obras del puerto, en el que han encontrado aquellos cómodo y seguro abrigo.

Tambien el Turia creció ayer bastante, y coincidiendo esto con la venida de la madera obligó á la autoridad á tomar algunas medidas para evitar que la que se atravesó en el puente Nuevo ocasionase algun lamentable accidente.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Casimiro, rey y confesor.

Será témpora.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirá la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en el convento de la Concepcion Francisca y continuará la devota novena de María Santísima de las Angustias, segun digimos; ayer por la mañana será orador don Pedro Quiez y Gomez, y por la tarde don Gregorio Montes.

Oficiará un conjunto de voces.

Continuarán los solemnes misereres al Cristo de la Obediencia en el real Colegio de Loreto por la tarde á las cuatro y media, siendo predicador don Pedro Regalado Ruiz.

Tambien seguirán las misiones, y predicarán la doctrina y sermon en la Escuela Pia de San Fernando los señores don Juan José Gonzalez y don Joaquin García Corral.

Ademas en la parroquial iglesia de San Martin solo don Mariano Gilarranz.

Asimismo seguirán los devotos ejercicios de Cuaresma, por la tarde á las cuatro en la capilla de la Escuela de María, vulgo Monte de Piedad, y se cantará el Miserere por las señoras de aquella piadosa congregacion.

Por la noche predicarán: en el oratorio del Caballero de Gracia, don Hilario Guerrero; en la Bóveda del Cristo de San Ginés, don Juan Francisco Guerra, y en San Lorenzo, el cura ecónomo.

En la capilla del Cristo de la Salud, San Juan de Dios, San Ignacio y oratorio del Olivar, otros ejercicios.

En las Arrepentidas, Servitas y San Millan, sigue la visita de Cruces por la tarde desde las cuatro en adelante.

En Santa Cruz, San Justo y San José, idem al toque de oraciones.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

No contiene disposicion gubernativa notable.

GACETILLA.

Juego. Anteayer fueron sorprendidas tres partidas de juego, una en la calle del Cármen, otra en la del Caballero de Gracia y otra en la de Alcalá.

Multa. Al dueño del café de la Perla se le ha impuesto una de 500 rs.

¡Bueno vá! Anteayer ha ocurrido un raro descarrilamiento en el ferro-carril del Mediterráneo. Llegó á la estacion un tren de mercancías y la máquina desenganchó para empujarle, como es costumbre, por detrás; pero en el acto el tren empezó á andar de un modo retrógrado y se alejó de Madrid cerca de dos kilómetros, y sabe Dios dónde hubiera parado si un pastor no hubiera puesto un tronco ó una piedra sobre la via. Este suceso produjo el que los correos de Andalucía emprendieran su viaje sobre las doce de la noche.

Adelantos. Hé aqui una reseña de algunas recientes invenciones que prueban los adelantos de la época:

«Esta completa la maquinaria del gobierno de los Estados Unidos para fabricar armas de fuego. Cada fusil no necesita mas que ochenta minutos para salir acabado, tomando los materiales en su estado primitivo, y pasándolos por 294 operaciones distintas que se hacen todas por maquinaria.

—Un vecino de Andover, Massachussetts, ha inventado una tabla astronómica para uso de los marinos, con objeto de sacar la longitud y la latitud sin necesidad de la engorrosa operacion que se hace ahora.

—Un vecino de Dresde, en Sajonia, ha inventado un cañon de campaña que arroja la bala á mil va-

cender de la cruz. El que... pero ¿á qué repetir los sorprendentes milagros que manifiestan su omnipotencia? Solo este milagro, dice San Agustin, hubiese destruido todos los demas y detenido la grande obra que habia emprendido, y á que se referian como á su fin, á saber; la obra de la Redencion de los hombres, que debia consumarse en la cruz. Por lo demas, A. H., los enemigos de Jesucristo, preocupados con su Pasion, hubiesen deferido tan poco á este prodigio como al de la Resurreccion de Lázaro. Si la evidencia del hecho que les obligó á convenir en que Lázaro, muerto y sepultado desde habia cuatro dias, habia incontestablemente resucitado, les hizo tomar la resolucion de perder á Jesucristo, en vez de creer en él, porque no era ya la razon sino la pasion que dominaba en todos sus acuerdos, ¿puede creerse que al verle bajar de la cruz hubiesen mejorado en su incredulidad, disponiéndose á tributarle, á concederle la gloria que le era debida? No, no; veo claramente, y hasta la evidencia, el misterio de la reprobacion y de la predestinacion divina, pues los mismos milagros que convirtieron á los soldados y á una gran parte del pueblo no sirvieron sino á hacer mas obstinados á los fariseos, y por consiguiente menos dóciles. Jesucristo muere, como dice San Juan Crisóstomo, iluminando á unos y reprobando á otros, salvando á los ciegos que vivian en las tinieblas de la infidelidad, y cegando á los que, mas ilustrados, abusaban de sus luces; convirtiendo á aquellos por misericordia, y permitiendo que pereciesen estos por justicia. Reconoced, pues, en esto el mas glorioso,

atentado con su Padre, y el lugar del suplicio es el altar donde quiere reconciliarlos. ¡Qué vergüenza! Despues de la muerte de Jesucristo, dice Tertuliano, ningun pecador puede hallar reposo; la tranquilidad, la calma, huyen en todas partes á su vista. Doctor ilustre, ¿qué decís? Pues qué, ¿el criminal no podrá encontrar la paz en sus placeres, en sus distracciones, en sus honores, en los triunfos que su grandeza le preparan? Ha sofocado la voz terrible de la verdad. ¿De qué le sirve á un hombre ganarse todo un mundo, si llega á perderse él mismo, y con qué podrá compensar la pérdida de su alma si se condena? ¿No cuenta ya con una felicidad eterna ni con una eterna desdicha? ¿Le es todo indiferente? ¡Oh! no, no. La marca, el estigma de Cain, señal de condenacion, está en su frente.

Ecce homo! ¡Dios murió por mí! No puede negar que si hubo algo que pudiese afeminarle fuertemente é inspirarle celo por Dios, comprendiéndolo y sufriéndolo por Dios, era esto. Es testigo de los maravillosos frutos ... que ha producido en los hombres virtuosos, que nunca pueden menospreciar ... las conversiones heróicas, las renuncias del mundo, los rigores de la penitencia, las disposiciones generosas para el martirio. Si es verdad ... le dice su conciencia, de todo lo demas ... al momento la persona de vuestro Salvador. Esceptuad su cruz, porque es la que os ha dado la vida, esceptuadla, porque es la esperanza de todos. Si fuesen los ángeles los que se ofendiesen y escandalizasen, esto

seria mas soportable, pues Jesucristo no sufrió por ellos; pero que por vosotros haya venido el Salvador y querido morir, es un escándalo que debe sublevar contra vosotros á todas las criaturas. Y no digais que la humildad de la cruz era indigna de Dios; pues fué útil para vuestra salvacion: luego siendo provechosa para vuestra salvacion, ha sido tambien digna de Dios, pues nada hay que sea mas digno de él que la salvacion del hombre. *Nihil tam dignum Deo quam hominis salus*, dice Tertuliano. Ni me digais que la muerte es un oprobio al que Dios no debia sujetarse; porque lo que vosotros llamais el oprobio de Dios es lo que precisamente ha curado mis males y el sacramento de mi reconciliacion. *Totum Dei mei dedecus sacramentum fuit meae salutis.*

Esta divina cruz, que triunfó del escándalo de los judíos y del de las naciones idólatras, del escándalo de los prudentes, segun la carne, y del de los sencillos, del escándalo de los sabios y del de los ignorantes, del escándalo de los reyes y del de los pueblos, triunfa continuamente de los pecadores de nuestro siglo, pero de un modo muy singular. Un general guerrero encanecido en las campañas, aunque acostumbrado á los triunfos, siempre teme cuando no puede contar en el número de sus soldados, en su valor y disciplina ó con una posicion ventajosa; pero cuando es derrotado por un corto número de combatientes, y cae prisionero de aquel á quien ni aun se dignaba mirarle, ó lo hacia con desprecio, ¡cuán amarga es para él esta situacion, y qué motivo de confusion para su

ras de distancia, y puede ser manejado por un solo hombre.

—Acábase de inventar para las locomotoras en los Estados-Unidos un pito autómata, el cual suena solo al pasar el tren por una encrucijada, al acercarse á ella, y en fin, cuando se quiera, sin que nadie tenga que intervenir en la operacion, de manera que no importa que el conductor se olvide de hacer la señal de que se acerca.

—Un artesano francés ha inventado una máquina de grabar en acero sumamente útil para los billetes de bancos. Parece que pueden formarse con ella 200,000 combinaciones distintas y tan pequeñas, que solo son perceptibles por medio del microscopio.

—Las locomotoras de Alemania se usan hoy con cubierta de cristal azogado, que á la vez que permite al conductor ver todo el campo y el tren, protege la máquina contra la oxidacion.»

Hundimiento. El 18 de enero último, á las ocho de la mañana, en la feligresia de Tecla, concejo de Celorico (Portugal) pasando las gentes por el lugar de Lavandeira, de vuelta de misa, se abrió por medio un campo, desapareciendo dos casas sin quedar vestigio de ellas: y de allí á algunas horas todo se sumergió á vista del mismo pueblo, que con gran trabajo y diligencia pudo salvar una caballería medio muerta y una caja de trigo de allí algunos dias. El resto, casas, muebles, trigo, centeno, vino, etc., por valor de unos 700,000 reis próximamente, se perdió por completo

Buen premio. El gobierno austriaco ha prescrito una informacion sobre la enfermedad de los gusanos de seda; esta informacion será objeto de un concurso al cual se adjudicará un premio de 12 000 libras austriacas.

ALCANCE.

Cuatrocientos polacos emigrados se han embarcado en Constantinopla para Circasia á bordo de vapores ingleses que remolcan buques cargados de armas y municiones para los insurrectos circasianos. Hasta el mameluco del Sultan se quita de encima esos *judíos errantes* de la revolucion! La escuadrilla rusa del mar Caspio debia desembarcar en Asterabad 2,500 hombres de tropas irregulares.

Las noticias de Bombay son del 2 de febrero, y dicen que el embajador inglés en Persia Mr. Murray, habia llegado á Bushire. Los ingleses tienen su cuartel general en Basora. Los chinos no cesan de bombear los fuertes ingleses, y la escuadra de los rebeldes y la de los imperiales se ha unido para atacar á las tropas de estos. Los *juncos* (barcos) chinos se han apoderado del vapor inglés *Thistle*, y le han incendiado despues de degollar á la tripulacion.

La escuadra inglesa estaba el dia 24 del pasado todavia en Buyukdere.

Las noticias que el *Times* publica, con referencia á partes telegráficos de Trieste del 25 del pasado, son las de que las tropas inglesas, á la fecha del 17 del corriente no habian sido inquietadas por el enemigo y que un destacamento de artillería y caballería se habia apoderado de un depósito de víveres y municiones de los persas, que estaba á veinte y dos millas del campamento. Ha principiado el envio de refuerzos.

El *País* dice que una carta particular de Macao de 10 de enero anuncia que el emperador de China ha puesto en estado de sitio, (cosa que en el Celeste imperio no conocian hasta que la ha llevado la *civilizacion*) los cinco puertos del imperio abiertos al comercio europeo. Si se confirma esta noticia, no deben ser pequeñas las pérdidas que este sufra.

Los despachos de Atenas del 21 del pasado dicen que ha sido preso un estudiante griego, que armado estaba oculto en la Cámara del rey Othon; se le ha declarado atacado de enagenacion mental.

El *Diario oficial* de Palermo (Sicilia) dice, que Spimizza, segundo del movimiento revolucionario abortado últimamente ha sido preso por los paisanos.

De Nápoles escriben á la *Gaceta de Lyon* con fecha 28 del pasado, y entre otras cosas le dicen que se disfruta en la capital y en el reino de completa tranquilidad, pues si ocurriese un desórden cualquiera, no podria decirse que era otra cosa que producto de las maquinaciones estranjeras, pues se está maquinando, á pesar de las buenas disposiciones en que están las Dos Sicilias.

Prueba de esto es, que cuatro *pronunciados* que todavia andaban errantes desde el *pronunciamiento* de Cefalú, acaban de ser cogidos en las cercanías de Peltrues, pueblo pequeño de la provincia de Mesina.

Rodeados en la casa en que estaban ocultos, y descubiertos por la fuerza pública, hicieron fuego contra ella, pero inmediatamente que se oyeron los tiros en toda la campiña, no quedó un solo paisano, ni *ningun propietario*, que no saliese armado con hoces, ó lo que tenian á mano, para prestar su apoyo leal á la fuerza del gobierno, que tuvo mucho que hacer con resguardar á los presos de la irritacion de los moradores de la campiña, á cada pueblo que atravesaban. Esta es la opinion pública, y aquí no hay falencia. Quedaron los buenos italianos muy poco regostados á las dulzuras que les proporcionó la revolucion en 1848, para que hoy sean tan imbéciles que no sepan á qué atenerse.

Segun dice el *Lloyd* de Perth, no cabe duda en que el conde de Buol mientras ha permanecido en Milan ha pasado una enérgica nota al gabinete de Turin, á la que espera contestacion. Este documento diplomático no deja al gobierno sardo otra alternativa que ó entrar en las vias de la moderacion, dice el ministro austriaco, ó responder con una nota que podria fácilmente conducir á un conflicto diplomático, cuyo primer resultado seria una ruptura de relaciones diplomáticas entre Austria y Piamonte.

El liberalismo italiano acaba de manifestar á su manera el reconocimiento que le inspiran las amnistías que acaba de dar el emperador de Austria. Una máquina infernal puesta en las bodegas del palacio imperial en Milan el 19 del pasado, y que felizmente no produjo el efecto que sus autores se habian propuesto, es la prueba de su gratitud hácia el jóven emperador y á los actos de su clemencia.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 25 de febrero lo que sigue:

«Muchos corresponsales de Vds. les han escrito acerca de la actitud creciente de las relaciones diplomáticas entre Austria y Piamonte, y un periódico puso en duda el reciente envio de una nota del gabinete de Viena al de Turin. No es esto verdad. La nota redactada por el conde de Buol, lleva la fecha del 10 de febrero, segun me escriben desde Turin el 23 del mismo, la cual se ha comunicado al ministro Cavour por el enviado de Austria, reasumiendo en ella con fuerza y altanería todas las discusiones entre ambos gobiernos, y no ha servido para otra cosa mas que para redoblar la irritacion de Cerdeña. El gobierno sardo, segun la carta referida, está resuelto á no dar satisfaccion alguna al gabinete de Viena que podria muy bien llamar á su ministro. Francia apoya á Piamonte en esta resistencia.

Alentados con este apoyo el conde de Cavour y sus colegas, no solo *nada evitan* para que deje de realizarse una ruptura con el Austria, sino que se alegrarian de ver una crísis que pusiese en movimiento la política de la independencia italiana Si Vds. unen estos incidentes con la prolongada suspension de todas las relaciones diplomáticas con la córte de Nápoles, comprenderán el por qué la situacion de Italia no puede dejar de fijar incesantemente las miradas de los gobiernos europeos.»

Con el epígrafe de *Ruptura diplomática entre Austria y el Piamonte*, se lee en la *Armonía* de Turin, periódico religioso, lo que sigue:

«Se nos comunica una noticia que no publicaremos, por ahora, sino con las mas grandes reservas. Se nos dice que el gabinete de Viena ha entregado sus pasaportes á nuestro encargado de negocios en aquella córte, y que el encargado de los de Austria en Turin ha pedido permiso y se dispone á marchar.»

Al dicho *Norte de Bruselas* escriben desde Turin, con fecha 22 del corriente, lo que sigue:

«Las relaciones entre Rusia y Piamonte son cada dia mas estrechas, y los testimonios de amistad se cambian continuamente entre los gabinetes de San Petersburgo y de Turin. M. de Seebach hace pocos dias vino á presentar sus credenciales como ministro de Sajonia en esta córte, y á su paso por Niza, S. M. la emperatriz madre le habló en los términos mas lisongeros del rey Victor Manuel y de su pueblo.

El gran duque Constantino es esperado en Turin, y si los proyectos no varian, el sábado 28 saldrá para Niza.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 2 de marzo.—Berna 28.—Se asegura que las autoridades de Neuchatel, temiendo una nueva tentativa del partido realista, han adoptado las disposiciones convenientes para que se pongan sobre las armas las milicias y la gendarmerías.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 2 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,10 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,25.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id., 89 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 85 p.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem, 1,910 rs. d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106 d.

Id. del Banco de España, id. no publicado, 140 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,985 rs. d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,65 d.—Paris á 8 dias, 5,26 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 2 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,40.—Cuatro y medio por 100, 95,35.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2.—Idem diferido, 24 1/4.

Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

Amberes 23 de febrero. Diferida, 24 5/16. Interior, 38.

Bruselas 24 de febrero. Diferida, 24 3/16 dinero.

Lóndres 25 de febrero.—Esterior, 40 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. Funcion estraordinaria á beneficio de un artista, en la que tomarán parte los primeros cantantes del teatro Real.—*El Lancero.*—Cavatina de "I Puritani." Romanza "Amor infelice." Duo del "Nabuco." Duo del "Nuovo Mossé."—Romanza de "I Normani á Parigi." Duo de la "Semiramide." Romanza. Cavatina de "Fiorina."

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de R. Ebri. calle de las Infantas, núm. 36.

amor propio! Madian, Amalec, cuyos innumerables soldados solo podian compararse, segun la Sagrada Escritura, con las arenas del mar, son derrotados y rotos por trescientos hombres con que Gedeon los envuelve á todos, causándoles gran mortandad. Por una parte cuánta gloria, y por otra cuánta ignominia! Jesús triunfa del mismo modo de los pecadores que le resisten. Lleno está el mundo de estos, pero la cruz camina siempre entre ellos, triunfando del orgullo y de la audacia de la razon, y el mundo todo humilla ante ella su cabeza, pues la cruz es la enseña de la victoria y por la cruz empieza el juicio de los hombres. Contra, ó en pro de ellos, pronuncia decretos de vida ó muerte! Jesús crucificado, dice el Apóstol, por la ignominia de su muerte, por la confusion, el oprobio, la humillacion infinita de su Pasion, ha sido ensalzado sobre toda gloria á que un Dios puede aspirar: todo ante él se doblega; el cielo le adora, la tierra le consagra monumentos constantes, y el infierno le teme y se prosterna para tributarle los homenajes debidos. Habia ya profetizado: *Et ego si exaltatus fuero à terra omnia traham ad me ipsum*: que atraeria á sí todo desde el punto que fuere levantado de la tierra: sí, pecador: la cruz te atrae á sí; tú te separas, pero te busca, te encuentra en todas partes: la desprecias, pero precisado te ves á adorarla en el fondo de tu corazon; llena de amargura tus placeres, aumenta tus fatigas; podrás presentarla batallas, pero para ser vencido en ellas. ¿Combatir á la cruz? dije. ¿Osarás tú mirarla? ¡Tu orgullo, pecador, podrá soportar la

Paráclito y permanece al mismo tiempo con ellos hasta la consumacion de los siglos para no dejarlos huérfanos, anonadados de tristeza; este tierno recuerdo le destroza el corazon y le desespera, y esta idea es su verdugo. Si, A. H., un pecador en aquellos cortos momentos de calma en que al furor sucede la reflexion, oye á pesar suyo esta voz penetrante que le dice: Hijas de Jerusalen, no lloreis por mí; llorad mas bien por vosotras. No os enternezcais á la vista de mis padecimientos; antes enterneceos mejor del triste estado de vuestra alma y de los castigos eternos que os están preparados. Podré triunfar ventajosamente de la muerte, pero vosotras ¿triunfareis alguna vez de ese crimen funesto que ha causado desde tanto tiempo hace la muerte de vuestra alma y que turba continuamente vuestra tranquilidad? No me será costoso romper las cadenas con que me veis atado, pero vosotras, ¿rompereis alguna vez los lazos criminales que encadenan vuestro corazon y que la edad y la inclinacion han fortificado ya? ¡Ay! Este recuerdo persigue al pecador; quiere apartar de su espíritu las imágenes que le turban, pero semejante á un leon que cae en una red, cuanto mas trabaja para desembarazarse mas se enreda, y los funestos nudos que le aprisionan, estrechándose cada vez mas, le reducen á un estado deplorable, y la rábia y el furor le precipitan.

Ecce homo: Ved al Hombre-Dios que clavado en una cruz ruega por los mismos que le crucifican; recoje las pocas fuerzas que todavía le ha dejado la barbarie de sus enemigos para escusarlos de su

y el mas esencial atributo de la divinidad, *la sabiduría y omnipotencia del Hombre-Dios.*

Ecce homo: No es ni la envidia de los sacerdotes, ni la inconstancia del pueblo, ni la debilidad de Pilatos, ni la barbarie de los verdugos lo que le condujo á la muerte; es su amor: se entregó por mí, dice el Apóstol, y si no me hubiese amado no habria sufrido. Segundo motivo de confusion para el pecador. *Sinite nos abire*: dejad marchar á estos, dice Jesucristo á los ministros que de él se apoderaron. Debó padecer yo solo. Absalon, rebelándose contra su padre David, muere como un criminal; mas no es el lanzazo lo que le causa el mayor dolor; es la memoria de lo pasado lo que le atormenta; es un padre cariñoso á quien ha ofendido, y cuyo delito se le presenta á su imaginacion como causa de su suplicio. La ternura de su padre le aflige; su bondad le traspasa, su inocencia perseguida le anonada. Judas padece del mismo modo: el pesar le devora. Si hubiera vendido á un Maestro tirano, á un amigo infiel, su conciencia le prestaria una apariencia de consuelo: pero á un Hombre-Dios que le habia colmado de beneficios; que encuentra el secreto, aun despues de su muerte, de inmolarse por él sin cesar; que le aplica el precio de su sangre, del que plenamente se hace indigno; que quiere indemnizar de su pérdida á sus discípulos perpetuándose entre sus manos bajo el velo del Sacramento adorable; que, no pudiendo morir sin abandonarlos, ni permanecer con sus amigos, de entre los cuales ha sido llamado, sin privarlos de los dones de su Espíritu, muere para enviarles el

NUM. 17. MADRID.—MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Llamamos la atencion del gobierno sobre el contenido de la carta que el celoso cura párroco de Galve nos escribe. En ella nos refiere los trámites que ha seguido el espediente que se ha instruido para la edificacion de la iglesia parroquial del pueblo y el resultado que aquel ha dado despues de ocho años. Esto confirma lo que muchas veces hemos dicho, y que ya nos cansamos de repetirlo, de que no llegará el caso de edificarse templo alguno nuevo, y que los pocos existentes que hasta ahora han podido sobrevivir á la pica destructora de la impía revolucion y del tiempo, se acabarán de arruinar, sin que quede lugar santo donde el pueblo fiel pueda reunirse para tributar culto á su divina Magestad. No es nuestro ánimo acriminar á nadie, sino quejarnos de haber quitado á la Iglesia los medios de poder atender á un objeto tan sagrado y tan eminentemente social. Mientras que al exclusivo cuidado de ella y del pueblo fiel ha estado el reparo y edificacion de los templos, no hemos tenido que deplorar la ruina de ninguno, antes bien, hemos visto con satisfaccion multiplicarse estos bajo el benéfico influjo de la piedad y de la religion. Mas luego que quedó á cargo del gobierno, no solo no se ha edificado, sino que muchos han sido reducidos á escombros, y casi el resto amenaza inminente ruina, sin que tal vez él mismo pueda remediarlo, no solo por la penuria del Tesoro, sino por esos largos trámites y espedientes que se siguen para toda obra ó reparos que se han de hacer por su cuenta. No queremos hacernos cargo del olvido en que se tienen las casas de Dios mientras que para objetos puramente mundanos se votan grandes cantidades, que aumentan de un modo considerable el presupuesto, y lo hacen insoportable á los pueblos. Es muy propio del siglo materialista en que vivimos atender solo á lo que puede proporcionar goces al cuerpo, sin mirar á que hay una cosa superior en el hombre que debiera llevar todos nuestros cuidados hácia sí. Se construyen casas de moneda, caminos de hierro y otras cosas, mientras que se desploman y vienen al suelo las casas del Señor, si es que tal vez sus mismas piedras, aquellas piedras santificadas, no vienen á servir para pavimento de las plazas públicas, muros de teatros y de palacios de la aristocrácia moderna, de esos señores improvisados á costa de las ruinas del santuario. El relato que el cura de Galve hace y descripcion del lugar donde se celebra el incruento Sacrificio debe escitar sobremanera la atencion del gobierno para ocurrir á una necesidad tan urgente y tan sagrada. «Que la necesidad es urgentísima, dice, se deja conocer sin mas que saber que estoy celebrando y sirve de iglesia parroquial un portal indecente, mas aun que las caballerizas de muchos de los señores de esa corte; negro, oscuro, sin mas suelo que el comun de las calles del pueblo, y mezquino, que no coge apenas la mitad del vecindario, y este... mira con desconsuelo la miseria, la pequeñez y la indecencia de la habitacion del Omnipotente y Dueño de todo lo que existe, y recuerda con frecuencia la desaparicion para la Iglesia de las setenta y cinco fincas... (quedándose el pueblo *sin templo y sin fincas.*)» Un gobierno que se dice reparador, que mira la religion y el culto como base social, sin la cual es imposible el órden y la tranquilidad en los pueblos y familias, no puede tolerar tal afrenta en el pais católico que por su piedad ha sido la espectacion de las gentes. Confiamos, pues, en que dejando el cuidado de los templos y de sus reparos á los señores Obispos, entregará á estos las cantidades que para tan santo objeto han sido presupuestadas, y verá qué pronto se construyen las nuevas iglesias, y se evita la ruina de las que la amenazan.

Si no es una ilusion de la mente ó antojo del deseo que sea una verdad la *restauracion* político-religiosa anunciada por el gobierno; si es cierto que podemos reposar á la sombra de una situacion estable, se hace indispensable apartar los ojos, ya cansados, de las luchas políticas, y tornar nuestra vista á lo pasado para examinar, aunque con dolor, las ruinas venerandas esparcidas en los campos, en las aldeas, en las ciudades del suelo castellano. La sombra de nuestros antepasados se levanta en son de queja, y su eco lastimero nos interroga ¿dó están, dónde fueron los monumentos de amor, de caridad? Quizá esta pregunta, tan desconsoladora, haga asomar la risa á unos, ó se nos califique de visionarios por otros, que se creen espíritus fuertes porque, á semejanza de Júpiter, lanzan de sus volcánicas cabezas teorías, sistemas, doctrinas y leyes que caen como los rayos sobre la sociedad para abrasarla y destruirla; pero los hombres sensatos y religiosos conocen por una dolorosa esperiencia la impotencia de los empíricos y reformadores para todo lo útil y beneficioso á la Iglesia y al Estado, así como la ineficacia de las leyes que improvisan remedios sin lograr atajar las calamidades públicas.

Uno de los grandes males que vienen trabajando á España es la importacion de costumbres filantrópicas en sustitucion á las obras de la caridad que, infiltrándose en el seno social recorrian las gerarquías, las clases todas, manteniendo perenne y vivo un fuego que ardia incesantemente por todo el ámbito de los dominios españoles. El orgullo de los estadistas modernos se estrella contra esa fuerza social que ha sostenido los poderes antiguos con una cohesion inquebrantable que en vano intentan sustituir las modernas instituciones políticas; esta es la obra de todos los siglos, y fuera locura imaginar que un nuevo espíritu domina á los pueblos.

Antiguamente por dó quiera se tendia la vista, el númen fecundo, sublime, piadoso, de invenciones benéficas se ostentaba y aparecia con todo el brillo y magestad en las memorables fundaciones de nuestros antepasados, varones ejemplarísimos, fieles observadores de las prácticas cristianas, guardianes de las sublimes virtudes, pues hasta en su última voluntad nos legaron ejemplos dignos de imitarse por lo sábio de sus disposiciones, lo justo de sus mandatos y la útil aplicacion que de sus bienes hacian. Iglesias, universidades, bibliotecas, academias, escuelas, fábricas, palacios, museos, colegios, montes pios, seminarios, pósitos, cárceles, hospitales, asilos, gremios, hospicios, casas de espósitos, de maternidad, conventos, granos para los labradores, alimentos y vestidos para los pobres, dotes para huérfanas, mandas, limosnas, tales eran las semillas arrojadas por aquellos hombres llenos del espíritu de Dios, que habian de producir ópimos frutos á la humanidad; hé aquí el tesoro y la mina inagotable que beneficiaba el anciano, el enfermo, el desvalido, el párvulo y el pobre impedido; que hacia florecer la agricultura, la industria, las artes y las ciencias, hasta que llegó la era nueva que rinde adoracion á el vellocino de oro ante el cual se arrastra la orgullosa sociedad del siglo décimo nono; sociedad descreida, egoista, materialista que fija solo en el cálculo, en el interes, pone todas sus miras en la asociacion comercial; pero ni este coloso, que al presente parece dominar los mares y los continentes, ni todos los recursos de los gobiernos serán otra cosa que gotas de agua en el Oceano; por el contrario, qué inmensos bienes abarcan las obras de caridad, manantial nacido generalmente en humildes lugares, pero que muy luego todo lo invade trasformado en rio y en mar! Por eso es preciso detenernos á examinar en las aldeas, como en las ciudades, los vestigios, las ruinas, los edificios convertidos en cloacas ó en nidos de aves, y conocer el pensamiento y las necesidades para que fueron construidos; es preciso descubrir entre el polvo de los archivos el espíritu religioso de tan útiles fundaciones, y sobre estos cimientos, gloria de las artes, noble padron del orgullo nacional, templos de caridad, comenzar la obra de restauracion sólida, duradera y verdaderamente útil al pueblo y á la pública prosperidad.

Sin detenernos á demostrar la errónea opinion de los que sostienen que la amortizacion ha sido la causa de la pobreza de España, sin abordar la cuestion de las ventajas inherentes á la propiedad amortizada, y sin hacer valer el ejemplo de esa misma Inglaterra, que todos los dias se nos ofrece por modelo, ni la Alemania, ni las naciones antiguas; sin abrir el libro de la esperiencia, en el que se tocan ya los inmensos males que lleva consigo la subdivision de la propiedad, de los cuales dan público testimonio la Francia, y entre nosotros el antiguo reino de Galicia, ¿quién se atreverá á negar, ó á poner en duda, el derecho incontrastable, usado y ejercitado constantemente en los antiguos y en los modernos tiempos, de poseer los establecimientos benéficos, de obras pias, de caridad, propiedades, bienes y rentas separadas de las cajas del Tesoro público? Pues si este es un hecho innegable, si la utilidad amortizadora está probada por la esperiencia, ¿por qué se intenta amoldar estas instituciones al lecho de Procusto de las teorías económicas dejando abandonadas fundaciones tan religiosas y benéficas, á mercenarios empleados, sujetos á los vaivenes y oscilaciones que lleva consigo el nuevo régimen? ¿Por qué se ha de estender á estos objetos la espesísima red de la accion centralizadora del gobierno, y ha de ajustar y comprimir con su embarazosa mano establecimientos tan santos y venerandos?

Sin embargo, no desconocemos que todo debe atemperarse á los lugares y tiempos; por eso creemos que la restauracion ha de ser una obra pública y privada, en la cual el gobierno, auxiliado de las autoridades eclesiásticas, políticas y populares, debe comenzarla en cada localidad y dejar que allí se desarrolle y crezca libre, desembarazada, como arbusto plantado en tierra preparada, á tiempo oportuno, por aquellos que han de disfrutar de su frondosidad y fruto.

Al concurso de esta restauracion están llamados cuantos abriguen un corazon generoso y estén adornados de sentimientos caritativos, porque para el perfeccionamiento de tamaña empresa, de tan piadosa obra, deben abatirse las banderas de los partidos, considerándose todos operarios; y el gobierno puede hacer mucho en este camino, y alcanzar no escasa gloria, si prestando su eficaz cooperacion aprovecha los datos numerosos que se recojerán en el curso de las investigaciones y útiles trabajos á que está dedicada la comision estadística general del reino. Los ilustrados individuos de esta corporacion han considerado el distrito municipal como base de las operaciones catastro-topográficas, y sin embargo, no puede ni debe desconocerse que la *parroquia* ha precedido á este como grupo de poblacion, siendo dato importante de investigacion, así en el órden de antigüedad como en lo fijo é invariable de su existencia; porque de paso es necesario repetir que la organizacion social española no ha sido estudiada lo bastante, dando ocasion á muchos para creer que en nuestro pais no ha existido estadística ni verdadera administracion, lo cual es á todas luces erróneo, pues sin ellas no hubiera podido figurar España la primera entre las naciones de Europa, ni gobernado y dado leyes á luengas y estrañas tierras.

J. Ramos Quiroga.

No podemos resistir al deseo de trascribir á continuacion los principales párrafos, ya que su mucha estension no nos permite insertarla íntegra, de la interesante carta publicada en los *Anales Católicos de Ginebra*, dirigida por el señor Obispo de Annecy al abate Mermillod, y en la cual se espone el estado en que se halla hoy la revolucion. Son como siguen:

¿Qué debe entenderse por la revolucion?

Despues de recordar las palabras de que el príncipe de Talleyrand se servia en una carta que antes de su muerte dirigió al Sumo Pontífice solicitando su reconciliacion con la Iglesia, á saber: «la revolucion sigue su camino,» el señor Obispo de Annecy se espresa de este modo:

Muchos acontecimientos han pasado sin duda desde que el ministro de Luis Felipe se espresaba de ese modo: la revolucion ha andado algun camino, y sin embargo, todo está aun en suspenso, pudiendo decir todavia con el antiguo Obispo de Autun: la revolucion continúa, y aun podemos añadir que marcha con mas rapidez que nunca. Desde las orillas del Bósforo hasta los confines de Irlanda, desde Gibraltar hasta las montañas de la Escandinavia, se sienten las labores que emprende la revolucion, preparando las armas y disponiéndolo todo para el dia de su triunfo. En Francia, en Suiza, oculta en los centros de las sociedades secretas, recluta y ejercita soldados á quienes inspira el fanatismo del crimen y de la destruccion. En Alemania prepara planes de campaña y predispone los ánimos para recibir la enseñanza de sus principios. En España, gasta y seca, por sus numerosos ensayos, las fuerzas de una nacion generosa, á la que perdia la esperanza de vencer. En Italia afila sus puñales, y del otro lado del canal de la Mancha enciende las teas para arrojarlas sobre el resto de Europa, desde donde volverán algun dia á incendiar los palacios de la rica Albion. A esta revolucion se la oye mucho mas de lo que se la vé, y los presentimientos que produce hielan la sangre en las venas. Tiene sobre las armas á las potencias que mas necesitan el reposo, y aun los hombres menos que otros [illegible] de punta en blanco.

No se dejará de preguntarnos qué es lo que puede ser esta revolucion empezada hace tres siglos y que aun no ha llegado á su término. ¿No es acaso la que ha recorrido, diez ó mas veces, la Francia, la España, la Italia, la Suiza y la Alemania? ¡Oh! No, todavia no es esa la revolucion; esos trastornos son cuando mas las evoluciones que la preceden. Los movimientos parciales que agitan á las naciones, los fuertes impulsos que las obligan á salir de su centro, indican la aproximacion hácia un nuevo órden de cosas, pero no son todavia la revolucion. Napoleon I creyó haberla detenido. Luis XVIII y Luis Felipe creyeron haber cerrado la era de las revoluciones, y á su vista y á su lado, la revolucion se burlaba de sus equivocaciones. Napoleon III lo ha comprendido mejor, puesto que solo pretende atajar sus progresos. Esas agitaciones pasajeras que llevan consigo tantos sufrimientos, solo afectan á la superficie esterior de la sociedad. Puede esta á través de tales pruebas sufrir notables alteraciones, pero en tanto que permanezca sometida á los mismos principios, no ha pasado por una revolucion.»

(Aqui el señor Obispo de Annecy cita la definicion que da el abate Gaume, y sigue diciendo):

La revolucion tiene otra cosa mas profunda, mas integral. Es, como la palabra lo indica, un desquiciamiento completo del órden social, un abandono de los antiguos principios para obedecer á otros principios nuevos. En tanto que exista la propiedad entre los hombres no se concluirá la revolucion. Hé aquí cómo se espresa uno de los obreros ocupados en formar las bases: «La igualdad y la libertad son derechos esenciales del hombre, que los ha recibido primitivamente de la naturaleza. El primer ataque á la igualdad ha sido dado por la propiedad, y el primer ataque á la libertad por el establecimiento de la sociedad política y de los gobiernos.

»Ahora bien; los únicos apoyos de la propiedad y de los gobiernos son las leyes religiosas y civiles y, por lo tanto, si se quiere reintegrar al hombre en sus derechos primitivos de igualdad y de libertad, es preciso empezar por destruir toda clase de religion, toda sociedad civil, así como tambien toda propiedad.»

No es la cúpula del edificio social lo que se quiere que cambie de forma, es el fundamento, la base, la piedra angular. Por lo tanto, para saber justamente en qué estado se halla la revolucion, solo tenemos que contar las piedras que ya han quitado al edificio, y si no nos es posible señalar la hora en que ha de derrumbarse, podemos por lo menos indicar lo que aun queda por hacer al martillo de los revolucionarios, porque ellos se ocupan mas de destruir que de edificar. Solo se oye una voz en el campo de los fi-

lósofos, y es que se hace preciso destruir pronta y sucesivamente todo cuanto existe, sin inquietarse ni mucho ni poco de lo que debe de reemplazarle. «La voz de la época, dice Standemayer, es la de abolir todo lo existente, dejando en lo indefinido y en lo incierto el cómo se ha de reemplazar. Nuestro siglo solo tiene el poder de lo indeterminado. Se conoce muy bien aquello que se quiere destruir, pero en cuanto á lo que ha de sucederle, se cubre con un misterioso velo que deja entrever alguna cosa, cosa que no admite definicion.»

(*Se continuará.*)

Hemos visto cartas del Vierzo (provincia de Leon) en las que se da cuenta de un hecho que, á ser cierto, no nos atreveríamos á calificar. Nombrados los jueces de paz de los partidos de Ponferrada y Villafranca del Vierzo con arreglo á las disposiciones vigentes por el señor regente de la Audiencia de Valladolid, entraron en el ejercicio de sus funciones el 1.º de febrero próximo pasado, y continuaron en él, hasta que á fines del mismo mes fueron destituidos los de Villafranca, en virtud de una real órden dirigida al juez de primera instáncia del partido, acompañándose á la misma una lista de los sugetos que debian reemplazarles; esta disposicion (dicen las cartas) debida á una exigencia del candidato apoyado por el señor Nocedal para que represente el distrito en la próxima legislatura, ha llenado de consternacion á todas las personas sensatas; pues temen, y no sin razon, que no sea esta la sola medida de que se valgan para sus fines, sino que se eche mano de todos los medios que, por ser ya tan conocidos, no nos detenemos á enumerar. ¿Es cierto el hecho que se denuncia? ¿Por qué han sido destituidos de real órden los jueces de paz de Villafranca del Vierzo, sin manifestar la culpa que han cometido? Y ¿por qué han sido nombrados de real órden los sugetos que deben reemplazarles? ¿Se ha formado, para tomar esta resolucion que tanto afecta á los destituidos y al decoro é imparcialidad del respetable magistrado que los nombró, el oportuno espediente? Preguntas son estas á las que desearíamos nos contestase el órgano del gobierno para saber á qué atenernos.

Leemos en *La España* que el señor don Eugenio Ochoa, director general de instruccion pública, ha sido agraciado por S. M. con la llave de gentil-hombre de su real cámara. Celebramos este nombramiento por recaer en persona tan digna, y felicitamos por él á nuestro amigo.

Dice *La Regeneracion*:

«Los electores que pertenezcan á la comunion religioso-monárquica deben desoir todos esos argumentos de intimidacion que se emplean para torcer su conciencia política.

Se amenaza con vejaciones de toda especie, formacion de espedientes, multas, etc.

Despréciénlas: S. M. la reina desea que con toda espontaneidad se manifieste la opinion del pais en las próximas elecciones; el gobierno ha manifestado con repeticion sus deseos de que haya libertad, y si alguno de sus agentes se escediera, no dejará de sentir los efectos de su proceder, pues nos imponemos la obligacion de denunciarle y no descansar hasta que se haga justicia. Y esta ha de prevalecer, Dios mediante.

La conducta de los señores marqués de Cáceres y Vallterra, senadores del reino, debe servir de provechoso ejemplo, pues lo es, y muy eficaz, que personas tan distinguidas y caracterizadas se hayan resuelto á llevar la esposicion de los agravios inferidos á nuestros amigos ante el trono de la reina.

Todas esas alharacas nada significan. Con la conciencia tranquila y la ley en la mano, somos y seremos inespugnables.

Nuestros enemigos son una insignificante minoria en la nacion. Prevalecen á fuerza de suplir con la audácia lo que les falta en número y valor.

El gobierno, para desagraviar la fé de nuestros padres y enaltecer el trono, aunque él lo resista, no podrá menos de tener á su lado á los hombres de la comunion religioso-monárquica.

Al haberles rechazado se habrá obedecido á razones que nosotros nos abstenemos ahora de calificar.

Pero el desvío no cambia, porque no puede cambiar, los propósitos de los hombres de nuestras ideas y principios.

Nosotros, para ser respetados, practicamos nuestras ideas. No seremos de *oposicion*. Para serlo seria preciso que el gabinete renunciase antes á cumplir su mismo programa. No procediendo así, puede estar seguro, muy seguro, que para acabar con la revolucion seremos franca y decididamente ministeriales. No le pediremos participacion lucrativa en el poder, pero sí que se castigue fuertemente á todo el que haya cometido tropelías ó ilegalidades en las próximas elecciones.»

—«Leemos en las *Hojas*:

«El señor ministro de Hacienda ha desaprobado de real órden la conducta del gobernador civil de la Coruña, que ha devuelto al clero una parte de sus bienes. El señor Barzanallana ha tenido que sujetarse en este asunto á lo dispuesto por S. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, que es únicamente que se suspenda la venta de los bienes del clero hasta que resuelvan de comun acuerdo lo conveniente las potestades civil y eclesiástica.

De esta disposicion del señor ministro de Hacienda se ha dado conocimiento á todos los gobernadores civiles para que no se repita el acto del de la Coruña. *El Parlamento*, periódico autorizadísimo, da sobre este asunto mas ámplios detalles. «El gobierno, dice, cualesquiera que fuesen sus opiniones respecto á las facultades de las Córtes para alterar el Concordato en lo que se refiere á los bienes del clero, obró con la prudencia que el caso requeria, suspendiendo por de pronto la aplicacion de una ley que por su infraccion manifiesta reclamaba nuevo acuerdo entre las dos partes contratantes. Dos eran los puntos cardinales que esta espinosa cuestion ofrecia al juicio de los ministros de la corona. La primera la alteracion mencionada. La segunda los contratos celebrados entre el Estado y los particulares. Respecto de la primera, el poder real y el ejecutivo acordaron suspender, y suspendieron, los efectos de una medida que habia contribuido principalmente á interrumpir nuestras relaciones internacionales, á reserva de dar cuenta á las Córtes. El gobierno, pues, no derogó; suspendió los efectos, y quien á esto se limitó no podia de modo alguno dar á semejantes acuerdos el efecto retroactivo que no tienen ni las mismas leyes.»

Nuestros lectores harán por nosotros los oportunos comentarios.

¡Lo que va de ayer á hoy!!»

—«El distinguido jurisconsulto don Antonio Aparici y Guijarro está presentado como candidato á la diputacion por nuestros amigos en el distrito de Serranos de la ciudad de Valencia.

Les felicitamos con toda la efusion de la mas cordial simpatía. Las buenas ideas que profesa el señor Guijarro, sus escelentes dotes oratorias, su carácter independiente y su patriotismo le tienen reservado un lugar muy eminente para servir á los principios que sustentamos. El catolicismo y la monarquía tendrán en él un entendido y decidido defensor.

Nuestros amigos han estado muy acertados en esta designacion.

El señor Guijarro es, por otra parte, persona de las mayores simpatías en la ciudad del Cid.»

Las *Hojas autógrafas* dan las siguientes noticias:

«Hoy se ha hablado mucho de la probabilidad de que el gobierno español intente algo contra la república de Santo Domingo. Para demostrar todo lo aventurado y falso de esta noticia, basta saber que hasta anoche todavía el gobierno no tenia otra noticia de lo ocurrido en Santo Domingo con nuestro cónsul, que lo dicho por los periódicos anglo-americanos, y que la *Crónica* de Nueva York pone cuando menos en duda que se hayan inferido ofensas al señor Segovia. [illegible] York que podrán dar alguna luz sobre aquellos acontecimientos.

—El consejo de subsistencias de Madrid, en su reunion de esta noche, debe examinar la peticion hecha por don Cárlos Algarra, de introducir en España el sistema de panificacion últimamente recomendado por la prensa oficial de Francia, y de que se hagan venir por cuenta del ayuntamiento á Madrid los operarios que han de demostrar prácticamente las ventajas del sistema del que el señor Algarra solicita en último estremo privilegio de introduccion.

—El señor ministro de Hacienda se ocupa en estos momentos en la reclamacion que se le ha dirigido por los tenedores de la deuda del personal, para que se apliquen á la subasta de esta misma las cantidades que votaron para esta atencion las Córtes.

—Hoy se habrá visto en el tribunal civil la demanda entablada por el digno embajador de Francia, Mr. Turgot, contra el director del periódico español-francés *Le Courrier de Madrid*.

—La afluencia de fondos al Tesoro es tan considerable, que este ha rebajado el interés de la deuda flotante hasta un límite sorprendente y desconocido. A los particulares no se les abona mas que el 6 por 100 anual y 5 1/2 al banco de España.

—Por una dificultad pequeñísima no pudo ayer quedar ultimado el decreto por el que se manda publicar los presupuestos. Hoy no habrá, segun hemos oido, consejo de ministros, por lo que hasta mañana no podrá aprobarse el decreto en cuestion ni ser firmado por S. M. Los presupuestos, pues, no se publicarán hasta el viernes ó sábado de la presente semana. En ellos aparecen completamente nivelados los ingresos con los gastos. La cifra del de gastos importa de 1,800 á 1,820 millones de reales. La contribucion territorial permanece fijada como en el presupuesto último en 350 millones. Los productos de aduanas se estiman en 110. Entre los ingresos estraordinarios figuran los productos del empréstito de los 300 millones.

—En Calatayud, donde el dia 21 corrieron rumores de que iba á estallar una conspiracion carlista, se habia desvanecido á las últimas fechas todo temor de desórden, y ya la creencia general era que no habia existido semejante conjuracion. Un bando del alcalde tenia por objeto tranquilizar completamente al alarmado vecindario.

—El señor Mon saldrá muy en breve para Roma, pero no creemos que todavía pueda fijarse el momento como lo hace un periódico de la noche.

—Anoche se hablaba en tono misterioso de una vista que se decia hecha por el señor de Turgot, embajador de Francia, á su colega el ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña. Indudablemente que personas tan dignas y amigas de España tienen derecho á tratarse y verse sin que esto cause alarma alguna entre los hombres políticos; pero ya que se ha hablado tanto de la entrevista tenida por los representantes de Francia y de Inglaterra, que, dicho sea de paso y en su honra, para nada se mezclan en nuestros asuntos interiores, no creemos que esté de mas el decir, que segun se nos ha referido, el señor marqués de Turgot vió ayer al noble general Caradoc para ponerse de acuerdo á fin de dar su apoyo conforme á las instrucciones de sus respectivos gobiernos, al tratado que la confederacion Argentina proyecta hacer con España, y del que nuestra patria sacará siempre la ventaja de coadyuvar al pensamiento de conservar unidos á los estados de Buenos Aires y Montevideo, que es lo que conviene bajo el punto de vista comercial y político.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier no tienen aun fijado (podemos asegurarlo) el dia en que saldrán de Sevilla para esta córte. Tampoco creemos que pase de un cálculo lo que desde ayer se dice en Madrid respecto á que acompañarán á su augusta hermana la reina á Aranjuez y San Ildefonso. SS. AA. despues de pasar algun tiempo al lado de S. M., tienen resuelto decididamente trasladarse el verano próximo á Inglaterra.»

Los Excmos. señores don José María Vallterra y marqués de Cáceres, senadores del reino, han remitido á *El Valenciano* la carta y documentos siguientes:

«Señor director de *El Valenciano*.—Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: Esperamos tenga Vd. la bondad de insertar en su apreciable é independiente periódico la exposicion que con varios electores presentamos al señor gobernador civil de la provincia en 14 del actual, y el oficio que en su contestacion nos pasó el señor presidente del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, de que acompañamos copia, y le rogamos á la vez nos haga el obséquio de omitir cualquier comentario sobre este asunto, porque las firmas de la primera y los términos en que está redactada la segunda bastan para que el público pueda formar un recto é imparcial juicio.

En ello le quedaremos muy reconocidos sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.

Valencia 22 de febrero de 1857.—J. M. Vallterra.—El marqués de Cáceres.»

«M. I. señor: Los que suscriben, electores para diputados á Córtes por los distritos de esta ciudad, residentes en la misma, á V. S. con el debido respeto esponen: Que, próximas las elecciones, desean reunirse, concertarse y trabajar en comun para contribuir, en cuanto alcancen sus fuerzas, á que la eleccion en esta ciudad sea la espresion verdadera de la voluntad de los electores, para que se elijan hombres conocidos en el pais, de probidad acrisolada, de indisputable independencia; que busquen el bien comun y no empleos y honores para sí ó para los suyos; que aborrezcan el espíritu de pandilla y anhelen la union de todos los españoles honrados; que amen y defiendan la religion, el trono y la libertad verdadera; y, en una palabra, que sean buenos valencianos y buenos [illegible] laudable, esperan y

Suplican á V. S. se sirva concederles permiso, conforme á la ley, para que en alguna ó algunas de sus casas puedan celebrar reunion de electores á los fines indicados.

Gracia que se prometen de la justificacion que á V. S. distingue.

Valencia 11 de febrero de 1857.—José María Vallterra.—El marqués de Cáceres.—Antonio Aparici y Guijarro.—Juan Martinez Vallejo.—Félix Lozano y Sanchis.—Vicente Linares.—José Beltran y Perez.—El conde de Rótova.—Agustin Ros de Ursino.—Marqués de Malferit.—José María Tamarit.—José Juanes.—Luis Vallier.—Lamberto Teruel.—Eugenio Rubio.—Francisco María Asensi.—Luis Miquel.—Ramon Cantos.—Baron de Llauri.—Fernando Masoles.—José María Escrig.—Pascual Company.—Tomás Guasp.—Blas Santoja.—José Rafael de Oloris.—Mariano Planchart.—Marqués de Vivet.—Luis Lluch.—Manuel Blasco y Matres.—Juan Bautista Vallier.—José Cerveró.—Ramon Torrens.—Juan Bautista Tamarit y Vives.—Tomás Mir.—Joaquin Marco.»

«El señor gobernador de esta provincia en oficio de esta fecha me dice lo siguiente:

«Accediendo á la instancia que me han presentado don José María Vallterra, el marqués de Cáceres, don Antonio Aparici y Guijarro y otras varias personas que se dicen electores para diputados á Córtes, solicitando permiso para celebrar en alguna ó algunas de sus casas reuniones de electores, he dispuesto autorizarles al efecto, previo el oportuno aviso al comisario del cuartel, y con tal de que, constando los nombres de los que al efecto concurren al sitio designado, aparezca que todos se hallan inscritos en las listas bajo el espresado concepto.»

»Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su gobierno y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 16 de febrero de 1857.—Vicente Leon.»

Las condiciones depresivas del permiso para la reunion, han ofendido, como era natural, á los que lo pidieron: siendo el resultado, que al paso que los señores Vallterra y marqués de Cáceres, Senadores del reino, se han dirigido á S. M. en queja, sus coofirmantes, entre los cuales habia tres tenientes alcaldes y doce regidores de Valencia, han dado su dimision. Hé aquí el efecto de una nueva arma electoral. Por fortuna parece quedará limitado á eso, puesto que los ofendidos no desisten de su propósito de ejercer en la próxima votacion para diputados á Córtes, los derechos que la ley les da.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO se felicita porque habiendo llamado muchas veces la atencion del gobierno sobre la frecuencia de los crímenes cometidos en sagrado, la Guardia civil, impulsada sin duda por órdenes superiores, empieza á prestar en este sentido sus brillantes servicios.

LA ESPERANZA debate nuevamente con *La Iberia* acerca de la existencia de un partido inglés ó protestante formado en nuestro pais, segun indicó no hace mucho el *Norte de Bruselas*.

LA REGENERACION conviene con *La Epoca* en que es necesario vivir apercibidos para evitar que muchos progresistas vayan á engrosar las filas de la democracia, toda vez que, segun observa nuestro colega, la revolucion, que en definitiva concluiria con la religion y el trono, quiere hoy mas á los demócratas que á los hombres del progreso.

EL LEON ESPAÑOL se muestra disidente con la creencia de algunos de nuestros colegas que han combatido la publicacion de las candidaturas que son aceptas al actual gabinete, ó que como tales generalmente están consideradas.

LA EPOCA teme que la política restauradora, iniciada últimamente, camine en sentido retrógrado, tanto como la revolucion iba avanzando hácia la anarquía.—Tranquilícese nuestro colega; para eso seria preciso volver, por lo menos, á los tiempos de la creacion.

EL ESTADO, en un artículo que titula *ser y no ser*, tiende á demostrar que la comunion moderada ha existido siempre potente y vigorosa, aun en los mayores momentos de la tribulacion que atrajo sobre ella el último período revolucionario, porque tiene en su apoyo la ciencia y la tradicion, y porque sus principios son fijos é incontrovertibles.

LAS CORTES contesta al *Parlamento* sobre la cuestion de presupuestos.

LE COURRIER DE MADRID vuelve á ocuparse en nuestras desavenencias con Méjico.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA demuestra su noble indignacion por la manera infame y cobarde con que el gobierno y los periodistas mejicanos intentan desfigurar y falsificar los salvajes atentados que se han cometido en aquel pais contra los indefensos y pacíficos españoles; y con este motivo dice entre otras cosas lo siguiente:

«Imposible parecia que despues de las salvajes matanzas de Cuernavaca lograra manifestarse de una manera mas feroz el ódio contra los españoles y el desprecio hácia España que abrigan en su alma los gobernantes mejicanos; pero faltaba todavía algo mas cruel, mas bárbaro, mas injusto que el asesinato. Faltaba echar sobre las inocentes víctimas la responsabilidad de los crímenes de sus desalmados verdugos, añadir el sarcasmo al martirio, escupir la baba inmunda de la calumnia sobre la tumba de los cobardemente asesinados. Ya no falta tampoco eso; ya la conducta infame de los enemigos de España ha agotado [illegible]. Los periódicos de Méjico, al mismo tiempo que se ven obligados á la vergüenza de reproducir la tremenda represion que el cuerpo diplomático dirigió en 1.º de enero al presidente Commonfort, y las órdenes que este último ha tenido que publicar para disminuir en lo posible la impresion causada en los ánimos por los villanos escesos de Cuernavaca, se atreven á insinuar que tal vez la culpa de todo corresponda á LOS ESPAÑOLES!»

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion del gobierno sobre el crédito territorial, cuyas ventajas pondera, puesto que nos hallamos en un pais que mira como su principal riqueza los productos de la tierra.

EL PARLAMENTO replica á *El Criterio* defendiendo la capacidad financiera del señor Barzanallana, y al propio tiempo la supresion del descuento en los sueldos de los empleados.

EL OCCIDENTE tambien sostiene como *justa y* equitativa la supresion del descuento, rebatiendo *de* paso los argumentos que en contrario han alegado *algunos* periódicos.

LA CRONICA no encuentra en un todo asentada la reforma que se ha hecho en el ramo de instruccion pública, respecto de los catedráticos que sean nombrados rectores de las universidades.

EL CRITERIO dedica algunos párrafos á examinar la situacion política esterior, que considera en el dia de bastante gravedad.

EL CLAMOR PÚBLICO esplica al *Criterio* por qué motivo reprodujo cierto escrito que habia publicado *El Boletin de Comercio* de Cádiz, relativo á los parientes que colocó y ascendió el señor Rios Rosas durante el breve tiempo que estuvo en el poder.

LA DISCUSION se las ha hoy con *El Estado* sobre si el partido moderado tiene ideas propias y armónicas con el carácter de nuestro pueblo y el espíritu de sus tradiciones.

EL NORTE ESPAÑOL escribe un breve artículo democrático en favor de los revolucionarios italianos.

EL FENIX protesta contra la pretension que abrigan todas las fracciones en que se divide el partido progresista, que quiere ser el único que usa de la calificacion de liberal.

[illegible]

PRUSIA. *Berlin* 23 de febrero.—Asegúrase que el plenipotenciario suizo se declara en contra de la cesion de los dominios de Neuchatel y el restablecimiento de las tres ciudadanías con poder deliberante.

(*Gaceta de Weser.*)

INGLATERRA. *Liverpool* 21 de febrero.—Por el vapor *Magdalena*, que llegó el 19 á Southampton, y por el *Arabia*, que acaba de llegar á esta de Boston y

Halefax, se han recibido noticias del Centro América hasta el 21 de enero. De cartas recibidas por personas, cuyos intereses en aquellas regiones las obliga á estar muy al corriente del filibustero Walker, bacemos los siguientes estractos:

«Los costa-riqueños, despues de apoderarse de los vapores de la compañía del Tránsito, resolvieron dirigirse á Granada, pero recibiéndose á poco la proclama del general Masa, se estableció el bloqueo del rio San Juan, y quedando cortada la comunicacion, estamos estacionados en las márgenes del rio, ignorando lo que habrá acaecido en estos dias en el interior.

»Aquí hay 300 filibusteros que marchaban al auxilio de Walker, pero no pueden salir del rio. La escuadrilla inglesa se halla en San Juan á la vista de estos 300 hombres, y el almirante, á pesar de que sabe son otros tantos ladrones é incendiarios que vienen á hostilizar este pais débil é indefenso permanece impasible, y á su vista hacen ejercicios armados hasta los dientes, y se preparan á forzar el paso del rio y atacar los puntos que defienden los costa-riqueños.

»Aquí no podemos comprender cómo permite la Gran Bretaña los desacatos, ó mas bien dicho, los crímenes de todas clases que cometen los afiliados de Walker, y empieza la gente á creer que la Inglaterra tiene miedo á los Estados-Unidos, que ya le ha impuesto humillaciones, y poco á poco pierde aquí el prestigio que hace poco no le podia disputar ninguna otra nacion.

»Cien hombres de las tropas que acaban de llegar para Walker han vuelto á embarcarse en el *Sierra Nevada*, que los trajo, y no quieren permanecer aquí.

»En uno de los vapores de que se apoderaron los costa-riqueños se hallaban las municiones y víveres para Walker, el cual continúa en Rivas con 600 hombres, pero sin víveres, y diezmados por el cólera: su posicion es muy crítica; se piensa que apenas se sostendrá un mes.

»Creen algunos que tratará de apoderarse de un vapor que ha traido pasajeros de California, y en último caso marchará en él.

«Corre entre los filibusteros que acaban de llegar de Nueva Orleans la noticia de que Soulé y compar sa hacen los mayores esfuerzos para enviar á Walker reclutas y armamentos, y que Walker les asegura que si logra hacerse firme en Nicaragua, cuenten con toda su cooperacion para cualquiera tentativa que se intente contra la isla de Cuba.

Las noticias de la Habana por el *Arabia* son del 30 de enero, y no son nada de interés particular.

Nada se dice de la espedicion contra Méjico.

Las noticias de Méjico han sido anticipadas, pero se confirma la de que Garza se apoderó de efectos de comercio que marchaban al interior, y aun se dice que entró en Tampico, y de la misma casa del cónsul inglés robó 250,000 pesos. El comandante de un buque americano se brindó á proteger los intereses ingleses.

Se confirma la noticia de que el señor Segovia habia sido maltratado en Santo Domingo.

(*La Crónica.*)

—Ayer dijimos que el debate acerca de los asuntos de China no habia terminado en las Cámaras inglesas el 24, quedando aplazado segun parte telegráfico que tomamos de la *Gaceta*; pero en los periódicos estrangeros recibidos posteriormente por el correo ordinario, vemos que en la sesion del dia 25 el ministerio triunfó por 36 votos de mayoría en la Cámara de los lores, aplazándose la cuestion en la de los Comunes, lo cual esplica la contradiccion que notamos en nuestro resúmen de ayer. Fáltanos añadir una circunstancia interesante, y es que lord John Russell ha hablado contra el gabinete en esta circunstancia.

FRANCIA. *París* 27 de febrero.—En los momentos mismos en que se firmaban en París entre lord Cowley y Feroukh-Khan las bases de un arreglo amistoso para la cuestion anglo-persa, las correspondencias de la América del Norte nos informaban que el senado de la república rechazaba el tratado Clarendon-Dallas. En la cuestion anglo-americana el honor de Inglaterra está grandemente interesado en que prevalezcan los principios que lord Clarendon estableció á fin de dirimir del mejor modo posible las antiguas rivalidades que dividen á la Inglaterra y á la América del Norte, en sus respectivas relaciones esteriores con el Centro-América. En Lóndres ha causado una gran impresion la severa leccion que el Senado ha dado, tanto á la última administracion del pais como al gabinete Palmerston. Así no es estraño que lord Cowley, obedeciendo las instrucciones de Lóndres, se haya mostrado en estos últimos quince dias mucho menos exigente que cuando en 26 de enero presentaba un *ultimatum* á Feroukh-Khan, completamente inadmisible para toda nacion que estime en algo su independencia y su dignidad. Ferouk-Khan, aconsejado por el gabinete francés, presentó inmediatamente un contra-proyecto, cuya copia fue enviada de órden del emperador al conde Fialin de Persigny, embajador francés en Lóndres, con encargo de hacer ver al gabinete inglés los inconvenientes que tendria si la Persia, reducida á la desesperacion, apelaba al estremo de echarse en los brazos de la Rusia.

Yo no sé hasta qué punto habrán hecho mella en el ánimo de lord Palmerston los consejos de moderacion dados por el gefe del partido inglés en Francia, el conde de Persigny; pero ello es que el gabinete inglés, acosado por dificultades interiores de la mayor cuantía y de la oposicion que en ciertas clases influyentes de la sociedad inglesa han suscitado las hostilidades emprendidas á la vez en el golfo Pérsico y en los mares de la Indo-China, ha retrocedido súbitamente en la cuestion de Persia y ha cedido en ella á la influencia preponderante del emperador Napoleon, como cedió en la cuestion de Neuchatel y como cedió tambien en la cuestion del arreglo de límites de la Besarabia por medio de la conferencia de París, á cuya reunion se opuso tan obstinadamente en un principio.

Falta ahora que la corte de Persia ratifique este tratado que se acaba de redactar en París; por lo que hace al gobierno inglés, lord Palmerston no pondrá ya dificultad alguna; harto tiene que hacer con la cuestion anglo-americana y la cuestion China. El conde Kisseleff, que hace pocos dias regresó de Niza, á donde fué á cumplimentar á la emperatriz viuda de Rusia y á los grandes duques, ha sido uno de los mas activos colaboradores de Feroukh-Khan para el acuerdo de las citadas bases. (*El Estado.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Galve 23 de febrero.

Sr. director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Aunque algunas veces me ha ocurrido dirigirme á V. para que, en el periódico religioso que con tanto acierto publica, llamase la atencion del gobierno de S. M. (q. D. g.) hácia el asunto, vital para esta villa, como verá por el contenido de la presente, hoy me siento tanto mas impulsado á hacerlo, porque he visto en dos números muy inmediatos, que ofrece V. ocuparse de él con estension, y cual requiere negocio de tamaña importancia. Hablo, pues, de la reparacion de los templos.

Desde el año de 1849 que vine á residir á esta villa, me ocupé sin levantar mano de la formacion del espediente para la edificacion de la iglesia parroquial, puesto que la que existe se halla sumamente ruinosa y sin compostura y reparo, segun el dictámen de los arquitectos que la han reconocido, de órden del gobierno de S. M. y del difunto Prelado de esta diócesis de Sigüenza; y despues de mil disgustos y dilaciones, se formó el presupuesto y croquis para el nuevo templo por el arquitecto de esta provincia de Guadalajara D. Juan María Yañez Caballero; libróse por este Ayuntamiento la certificacion correspondiente, en que los vecinos de esta villa se ofrecieron á ayudar á la construccion del templo con trece mil y pico rs. en trabajos y conduccion de materiales, y en mayo de 1854 tuvimos el gusto de saber por boca del espresado señor Obispo difunto, que en efecto el presupuesto se habia aprobado tal como le redactó el señor Caballero, en la cantidad de cinco mil y pico duros, y que tenia una gran confianza en llevar á cabo la obra proyectada; que lo deseaba eficazmente por ser una de las mayores necesidades de la diócesis, y recaer en un pueblo de los de mayor vecindario en la misma. Vino el glorioso pronunciamiento de julio de aquel año, y ya tronó todo como no podia menos de suceder, y entonces perdimos la esperanza de ver realizada una obra de tanta necesidad, en cuya pérdida nos confirmamos en febrero de 1856 al trascribirnos el señor gobernador eclesiástico de la diócesis una comunicacion del ministerio de Gracia y Justicia, en la que decia: «le devolvia el presupuesto de la iglesia de Galve, para que se redujese en su totalidad á la cantidad de cincuenta mil reales, porque eran muchos los templos que habia que reparar,» como si esta fuese razon suficiente, y nada se hizo.

Es de advertir, señor director, que esta villa tiene 200 vecinos próximamente, y necesita un templo capaz, como le diseñó Caballero, y este no se edifica con escasos fondos, y tanto mas costará, cuanto mas tarde en realizarse, porque se inutilizarán los materiales del antiguo que hoy pueden aprovecharse. Que la necesidad es urgentísima, se deja conocer sin mas que saber, (lo digo con rubor) que estoy celebrando, y sirve de iglesia parroquial, un portal indecente, mas aun que las caballerizas de muchos de los señores de esa córte; negro, oscuro; sin mas suelo que el comun de las calles del pueblo, y mezquino que no coge apenas la mitad del vecindario; y este que indudablemente fué piadoso en estremo en otro tiempo, y que aun conserva en abundancia vestigios de aquella piedad, mira con desconsuelo la miseria, la pequeñez, y la indecencia de la habitacion del Omnipotente y dueño de todo cuanto existe, y recuerda con frecuencia la desaparicion para la Iglesia de las 75 fincas que, la mayor parte buenísimas, se vendieron á menos precio, y sin cargas, cuando todas las tenian y que pertenecian á aquella, curato, memorias y demas. Quedóse sin fincas, y esta sin templo.

Ay! señor director, cuánto mas pudiera decir á Vd. en un asunto de suyo tan desconsolador para un párroco y para un pueblo católico; mas por hoy lo suspendo, suplicándole, si, no cese de clamar y llame muy particularmente la atencion de S. M. y su católico gobierno sobre la necesidad que en gran manera aflige al que suscribe y á sus amados feligreses. Al paso esos periódicos que tanto blasonan de reparadores, y que tanto halagan al clero, aunque no sea mas que en las épocas de elecciones, ó de peste, sean consecuentes, y miren por los intereses de la religion C. A. R., únicos que el clero español demanda y demandará siempre mientras tenga existencia. No bastan las palabras, es necesario que acompañen las obras, y que todo el mundo vea que efectivamente se aprecia al clero en lo que vale. ¿No se dijo de real órden que quedasen sin efecto cuantas disposiciones anulaban, alteraban, ó contrariaban de cualquier modo lo estipulado en el último Concordato con la Santa Sede? ¿Pues, por qué el descuento del 13 por 100 que continuamos sufriendo en la primera mensualidad de este año? Mas este, y otros asuntos relativos al cumplimiento de lo pactado y que mas de cerca tocan á los párrocos requiere mas tiempo del que hoy puedo disponer, y una calma que no á todas horas, ni en todos los negocios se conserva [illegible] tecilidad.

Sírvase Vd., señor director, dar cabida en su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas, cuyo favor le agradecerá siempre, como próximo interesado en el asunto sobre que versan, su antiguo suscritor seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—Antonio Dominguez.

—Han empezado en el valle de Orozco, perteneciente á Vizcaya, misiones dirigidas por los famosos predicadores vascongados: los señores fray Buenaventura Echezárraga, el decano de los misioneros del célebre colegio de Zarauz, y don José Antonio de Uriarte, presbítero de Marquina.

—La correspondencia de provincias es bastante escasa de noticias. En general el frio ha templado mucho. Los campos están de enhorabuena con las crecidas lluvias que han caido; en cambio las vias de comunicacion oponen al paso de los que tienen que transitar por ellas inmensas cantidades de barro: consecuencia natural de las muchas aguas de este invierno.

—Ha empezado ya en varias provincias la rectificacion del alistamiento de los mozos para la quinta próxima que ha de sacarse en abril.

—Los trabajos y preparativos de todas clases que se hacen para unir á Córdoba por medio de un ferrocarril con Sevilla, adelantan y se aumentan cada dia. Segun los datos que hemos podido adquirir sobre el estado de los mismos, es altamente satisfactorio, ocupándose en la actualidad 1.200 hombres en el movimiento de tierras, y sobre 300 caballerías para la conduccion de material. Tiene además contratada la empresa 150,000 traviesas que quedarán colocadas en el camino antes de concluir el año que va corriendo, y de Lóndres han salido para Sevilla 14 locomotoras, 15 coches de primera, 25 de segunda, 40 de tercera, y 100 wagones cubiertos. Los rails, planchas de vuelta, cambio y cruzada de vía con todo lo demas que este camino necesita, se halla á bordo en estos momentos con rumbo á nuestra Península.

—El dia 25 del pasado al anochecer tuvo lugar en la Barceloneta un asesinato. Parece que cuatro hombres entraron en una casa habitada por una señora y un niño, que vendaron los ojos á aquella y la dieron de puñaladas dejándola por muerta. La víctima, sin embargo, hizo un esfuerzo supremo, y pudo salir á la calle dando gritos de socorro; pero cayó desfallecida. Al momento se presentó la autoridad y recogió á la moribunda, que dejó de existir á las pocas horas. Antes de espirar ha prestado declaracion. Segun se nos ha dicho, los agresores no robaron; ó porque no fuese ese su intento ó por otras causas.

—De la provincia de Leon se nos dice lo siguiente, sobre lo que llamamos la atencion del señor Nocedal:

«Leimos en su debido tiempo el articulillo que ustedes pusieron en el número 391 del dia 20 de diciembre del año anterior, y que dicen se les ha remitido para su insercion, que comienza: «Instalados ya, ó próximos á estarlo los jueces de paz, etc.»

Estamos muy conformes, y creemos lo están, segun oimos decir, todas las personas sensatas, probas, religiosas, y de arraigo, que son el verdadero pueblo, y no el pueblo de estos dos pasados aciagos y desventurados años que tantos males nos han traido en todos conceptos, en cuanto contiene dicho articulito, y quisiéramos tambien que por el gobierno de S. M. se aclarase cuanto el remitente pregunta en sus cuatro interrogatorios, como asi bien el distintivo, que deben usar los jueces y sus suplentes, como la habilitacion de locales para audiencia, etc., porque querer que estos funcionarios, despues de dedicarse á este improbo y odioso destino en perjuicio de sus intereses, y con la esposicion de que los malvados ó mal intencionados no solo atenten contra sus propiedades, sino contra su existencia, como repetidas veces ha sucedido, sin que se les conceda retribucion alguna, cuando todos los funcionarios en el órden judicial, económico, administrativo, tienen asignadas sus retribuciones, y algunos no pequeñas, con menos trabajo y responsabilidad en sus personas y bienes, nos parece que no está muy conforme á justicia, y ya que no pueda cargarse al Erário con sueldo alguno por ser muchos los jueces y suplentes en el reino, parece regular tengan sus asignaciones con arreglo á arancel, como lo tienen los secretarios y porteros, y acaso se evitaria el que no hubiera tantos juicios, y molestáran menos á los jueces.

En vista, pues, que las elecciones que se han hecho ahora para jueces y suplentes (segun de las que sabemos) son como deben ser, y segun lo mandado por el gobierno de S. M. por haber recaido en sugetos idóneos, religiosos, mayores contribuyentes y de toda probidad, muy distintos de los nombrados en la anterior época, en la que la mayor parte era gente sin conocimientos, probidad, arraigo, y algunos poco menos que pordioseros, falta solo que el gobierno aclare las atribuciones que corresponden á los jueces de paz y á los alcaldes; pues en los pocos dias trascurridos de este mes, ya se han suscitado disputas entre unos y otros, y debe evitarse todo lo que pueda inducir á incomodarse jueces de paz y alcaldes, y hacer por que todos estén armados, que es lo que conviene, y quitar armas á nuestros enemigos que son los del gobierno.

Sírvanse Vds., señores redactores, si lo tienen á bien, estampar esta comunicacion en su apreciable periódico, y llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion, para que lo mas pronto posible haga por arreglar estas atribuciones con toda la demas [illegible] sus atentos seguros servidores y [illegible] Q. B. S. M.—*J. A. C.—S. F. P. C. G.*

P. D. Tambien nos parece que debia declararse que en las poblaciones donde hubiese escribanos, fuesen estos los secretarios de los jueces de paz, y donde no los hubiese fuesen los contribuyentes, como parece está mandado, y no como sucede en algunos que han sido nombrados sugetos que nada pagan ni contribuyen, y de cuyos nombramientos debe [illegible] la responsabilidad á los jueces, máxime siendo [illegible].»

Carta de N. S. P. el Papa Pio IX á los cabildos de Sevilla y Jerez de la Frontera, y gracias concedidas á ambas iglesias.

El cabildo metropolitano de Sevilla en 8 de julio de 1855 elevó á Su Santidad una manifestacion [illegible] de su adhesion á la Santa Sede, felicitando á N. S. P. Pio IX por la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion y por la salvacion milagrosa de Su Santidad en el hundimiento de Santa Inés.

Al mismo tiempo que rendia al Santo Padre este homenaje de amor y de sumision, espuso sus deseos de que la iglesia de Sevilla, siempre la primera en su afan por la declaracion dogmática, siempre la primera en la magnificencia de su culto, y siempre la primera en desagraviar con funciones religiosas y solemnes los ultrajes que la impiedad antigua y moderna lanza contra tan divina madre, fuese enriquecida con una nueva gracia, que aumentase el rico tesoro de las que ya posee para dicha suya y para bien espiritual de las almas.

El cabildo de la iglesia de Jerez de la Frontera, unido al de Sevilla con vínculos de una fraternidad cristiana, se adhirió al feliz pensamiento de la metropolitana, y en una sola manifestacion fueron espresados tan religiosos sentimientos de ambas corporaciones eclesiásticas. Su Santidad, padre amoroso que se complace en comunicar con sus fieles hijos, y en recompensar el espíritu piadoso de los pueblos, se dignó dirigir al cabildo la carta autógrafa que insertamos á continuacion y que es un monumento glorioso para ambos cabildos, para ambas iglesias, y una ejecutoria mas que confirma las glorias de Sevilla en su entusiasmo por ensalzar á María Santísima en su Concepcion Inmaculada, y en su solicitud para desagraviarla de heréticos ataques. El cabildo de Sevilla recibió en tiempo oportuno la carta de Su Santidad que hemos traducido, y dice así:

«*A nuestros amados hijos el dean y cabildo de la iglesia metropolitana de Sevilla.—Pio IX Papa.—*

Amados hijos nuestros: Salud y bendicion apostólica. Muy gratas han sido para Nos vuestras letras que acabamos de recibir dadas en 8 de julio y escritas con espresion íntima de vuestro afecto y veneracion hácia Nos y hácia la Cátedra de San Pedro. Por ellas nos hemos enterado con suma complacencia de nuestra alma con cuánta religiosidad y júbilo fueron recibidas por vosotros, por todo ese clero y pueblo fiel nuestras Letras apostólicas sobre la Concepcion Inmaculada de la Santísima Madre de Dios la Vírgen María: lo cual ciertamente aunque muy satisfactorio, no era ni nuevo ni inesperado para Nos, que sabemos muy bien la singular solicitud piadosa que el clero y pueblo sevillano siempre han rendido á la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y las fundadas preces en que vuestro cabildo solicitó muchas veces aquella definicion dogmática.

Para que mas y mas se escite y aumente en el ánimo de todos los fieles la devocion de la gloriosísima Vírgen, hemos accedido gustosos á vuestras religiosas preces y deseos. Así, pues, por estas nuestras Letras, y en virtud de nuestra apostólica autoridad, concedemos indulgencia plenaria por una sola vez y para todos los años á todos los fieles de uno y otro sexo, que despues de purificados por la confesion sacramental y refrigerados con la sagrada comunion visiten devotamente la santa iglesia metropolitana de Sevilla ó la insigne colegiata de Jerez de la Frontera en el dia en que se celebra la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, ó en cualquiera de los de la octava, cuya indulgencia plenaria, usando de la misma autoridad, concedemos tambien que sea aplicada en sufragio de las almas de los fieles difuntos.

Réstanos haceros saber cuán grato ha sido para Nos el nuevo testimonio que nos dais de filial veneracion vosotros y los capitulares de la mencionada colegiata, manifestándonos las públicas solemnes acciones de gracias que unos y otros dísteis á Dios Todopoderoso por el singular beneficio que nos dispensó el dia 12 de abril, sacándonos salvo é incólume del gravísimo peligro en que estuvo nuestra vida. Finalmente, amados hijos nuestros, en testimonio de nuestro paternal amor hácia vosotros, amados hijos nuestros, y á los canónigos de la mencionada colegiata, os enviamos amorosamente nuestra apostólica bendicion.

Dado en San Pedro de Roma á 15 de noviembre de 1855.—Año décimo de nuestro pontificado.—Pio, *Papa IX.*» (*La Cruz.*)

DIARIO [illegible].

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Concepcion Francisca, donde continuará la devota novena-mision de María Santísima de las Angustias conforme ya tenemos indicado; este dia será orador por la mañana el señor don Joaquin García Carral, y por la tarde don Juan Guerra. Se hará procesion con el Santísimo para reservar.

En la capilla de Palacio comenzará el triduo mensual á Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, habiendo misa solemne á las diez, y antes procesion para esponer á su divina Majestad en el tabernáculo hasta despues de completas por la tarde.

En San Ginés, San Pedro y San Isidro, misas mayores como todos los jueves por la renovacion de sagradas formas.

Seguirán los Misereres al Cristo de la Fe en la parroquia de San Sebastian, por la tarde á las cuatro y media con manifiesto, rosario, sermon, reserva y el citado Salmo, por un escogido coro; predicará don Miguel [illegible] de la Torre.

En el Sacramento á su escelso titular á las cuatro, y predicará don Vicente Ruiz, profesor de [illegible] dades.

Oficiará la [illegible].

De noche al Cristo de la Luz en San Justo, [illegible] don Manuel Dueñas, y en las Comendadoras de Santiago al de la Agonía por la tarde á las cuatro y media, predicará don Juan Rubio y Campo. Oficiarán el coro las religiosas.

—Continuarán las misiones que los dias anteriores

por la tarde á las cuatro en la Escuela Pia de Avaples, siendo predicadores alternativamente los señores Corral y Gonzalez, y á las cuatro y media en la parroquia de San Martin solo don Gregorio Montes.

Tambien proseguirá la devocion del mes dedicado á la preciosa sangre de Cristo en italianos, empezando media hora antes de oraciones; este dia predicará don Manuel Solis.

Seguirán ademas los *Via-Crucis* por la tarde en las Arrepentidas y Servitas.

Por la noche en Santa Cruz, San José, San Ignacio y en alguna otra iglesia.

En San Lorenzo y Boveda de San Ginés los ejercicios espirituales de costumbre al toque de oraciones, siendo predicadores, en aquel, don Andrés Novoa y en esta, don Eugenio Aguado.

SECCION OFICIAL

(Gaceta de hoy)

Contiene una real órden en la que, á consecuencia de las consultas que han elevado los asesores de los juzgados subalternos de artillería é ingenieros, acerca de la inteligencia que respecto á ellos deba darse á la real órden de 1.° de enero de 1856, que ratifica la de 20 de junio de 1831, declarando comprendidos en los beneficios del Monte-pio militar á los individuos de los juzgados de guerra; y teniéndose presente que como los asesores y fiscales de los referidos juzgados de ingenieros y artillería no gozan sueldo, y segun el articulo 3.° del real decreto de 22 de diciembre de 1852, los servicios que prestan en sus destinos solo les sirven de particular mérito para obtener las ventajas que les concede el mismo decreto, ó sea para optar á las plazas de fiscales de juzgados de guerra, se resuelve, de conformidad con lo manifestado por el tribunal supremo de Guerra y Marina, en acordada de 11 del actual, que á dichos asesores y fiscales no se les considere comprendidos en la real órden de 1.° de enero de 1856, puesto que su incorporacion en el espresado establecimiento únicamente tendrá lugar cuando obtengan entrada en los juzgados de guerra.

Otra real órden disponiendo, que mientras los soldados de la milicia provincial continúen formando parte del ejército activo, segun dispone el real decreto de 20 de octubre último, y siga en suspenso la ejecucion de la ley de la reserva, deben suspenderse igualmente y no tener efecto alguno sus artículos 20, 21, 22 y 23, así como los de la instruccion de 25 de junio del año próximo pasado que á ellos se refieren, en cuanto al reemplazo inmediato é individual por los pueblos de las bajas que por desercion, muerte ú otras causas ocurran en los cuerpos permanentes del ejército.

GACETILLA.

Discurso fúnebre No habiendo podido venir de Toledo, donde reside, el orador encargado de la oracion fúnebre del cardenal arzobispo, en las exéquias del sábado, tuvo que improvisarla, por invitacion de personas respetables, el señor don Miguel Martinez y Sanz, que, procedente del golfo de Guinea, acaba de llegar á esta córte, el cual, no repuesto aun de las fatigas y molestias que ha sufrido en el largo viaje, y sin haber tenido tiempo para prepararse á cumplir tan delicado encargo, presentó en un brillante discurso la biografia del Prelado difunto, haciendo resaltar sus virtudes, ciencia y carácter bondadoso, en cuyas circunstancias favorables apoyó al fin una fervorosa súplica al Altísimo por el eterno descanso de su alma.

Prisiones. A consecuencia de los desórdenes ocurridos entre los trabajadores de la alcantarilla de la calle de Fuencarral han sido presos seis de los trabajadores.

Suspensos de pago. Se ha suspendido el pago de las pensiones que concedieron las Córtes constituyentes á los heridos é inutilizados en el movimiento revolucionario de 1854 hasta que el gobierno y las venideras Córtes adopten de comun acuerdo en el particular lo que estimen conveniente.

Llegada. Ayer llegó á esta corte el presbitero señor don Ponciano de Arciniega, nombrado vicario, ó sea arcipreste de Madrid y su partido.

Suicidio. El sábado último á las tres de la tarde, no sabemos por qué causa, se arrojó un hombre desde el balcon de un cuarto segundo de la calle del Barco, quedando muerto á los pocos instantes. La frecuencia con que se repiten esta y otras clases de suicidios, prueba el estremo á que por desgracia ha llegado la desmoralizacion en nuestro pais.

Sentencia. Se ha publicado la sentencia ejecutoria de la causa seguida en el juzgado de Piedrahita por robo en camino, y el de la iglesia del pueblo de Amavida con profanacion de las sagradas Formas. Los delitos se perpetraron por tres malhechores el 31 de enero de 1856, y fueron presos los primeros dias de febrero por la Guardia civil. La causa se ha sentenciado cumplidisimamente por las tres instancias, y vista el dia 1.°, el 12 han sido condenados los reos á 18 años de cadena por el robo en camino, y á 20 años de reclusion por el robo en la iglesia y profanacion de las Formas sagradas.

Delicias de la época. El aceite se vende dos cuartos mas caro desde ayer, y las judias, por manifestarse simpáticas á dicho líquido, han imitado su marcha.

No existe motivo alguno para semejante alza, y los especuladores abusan de un modo indigno de la pública miseria

Anónimo. Una señora de nuestra aristocrácia recibió hace pocos dias un anónimo, en que con amenazas de muerte se la exigia una gran cantidad de dinero. La policía, que estaba enterada del sitio en que debian recoger los ladrones el dinero, los sorprendieron en las afueras de Madrid, logrando apoderarse de cuatro de ellos, y habiéndose podido escapar solo dos, de los cuales uno iba herido.

Exposicion. Por varios conductos hemos sabido que multitud de artesanos de la córte que recibieron su educacion en los colegios de los PP. Escolapios, noticiosos de que existe en Cataluña un instituto de religiosas de la misma órden, han dirigido á la reina una reverente exposicion, pidiendo á S. M. mande establecer por lo menos dos colegios de Escolapias en esta capital, para que, como ellos, sean sus hijas educadas gratis, y lleguen algun dia á ser mujeres honradas, contribuyendo con sus virtudes, en cualquier estado ó situacion de la vida, á su propia felicidad y la de las personas con quienes vivan. Por cierto que los tales artesanos son hombres de provecho, y saben donde está el mal mejor que algunos Licurgos que nos están mandando Nosotros, sabiendo lo bien que han probado las religiosas Escolapias en los pueblos de Cataluña, donde se han establecido, sabiendo que siguen en todo la regla del ínclito español San José Calasanz, y que están dirigidas por los hijos de este varon inmortal, no podemos menos de aplaudir el pensamiento de los artesanos madrileños, limitándonos por hoy á decir, que debe ser elogiado por toda la prensa, y que esperamos de la piedad de S. M. le acoja y mande ejecutar á la mayor brevedad posible. Otro dia haremos las observaciones convenientes sobre esta importante materia.

Escándalos. Se nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda, sobre los que ocurren en una casa poco distantante de la fragua de un herrador, calle de Lope de Vega Ocupada en su mayor parte por mujeres de malas costumbres, son allí continuas las pendencias, y los demas vecinos, ademas de sufrir las molestias que á esto son consiguientes, están hartos de oir espresiones contrarias á la buena moral y á la cultura. Omitimos por decoro reproducir otros pormenores que con tal motivo nos refieren, esperando sea suficiente esta ligera indicacion para conseguir la represion de semejante abuso.

Proyecto. En *El Parlamento* leemos lo que sigue:

«El ayuntamiento de Madrid acaba de tomar una resolucion que contribuirá á la salubridad y mejora de la poblacion, aprobando un proyecto para hacer desaparecer el cementerio general que se halla fuera de la puerta de Fuencarral. La capilla que hoy existe quedará como anejo de parroquia, y se construirán casas, formando en aquel terreno dos calles que se hallan trazadas ya.»

Fuego. Ayer ocurrió un ligero incendio en la casa núm. 4. de la Carrera de San Gerónimo, que fué sofocado al poco tiempo sin que haya que lamentar desgracia ninguna.

Descubrimiento Los pocos depósitos de armas que aun existen en Madrid, van cayendo en poder de la policía. En la calle de la Comadre ha sido descubierto uno consistente en 50 sables.

A la sombra En la tarde del 1.° del corriente fueron sorprendidos por los dependientes de vigilancia, en la calle del Molino de Viento, núm. 21, cuarto principal, Antonio Ruiz y Teresa Peralta Gamundi, criados de don Indalecio Martinez, habitante de la Caba alta, núm. 2, cuarto segundo, los cuales desaparecieron de su habitacion en el momento que le fueron robadas varias alhajas la noche del 22 de febrero último, cuyos individuos han sido conducidos á la cárcel de Villa, y puestos á disposicion del juzgado respectivo.

Desgracia. Anoche á las primeras horas, una vecina de la casa señalada con el número 99 en la calle Mayor, al penetrar en el zaguan tropezó con el cadáver de otra mujer, que segun tenemos entendido, habitaba en el cuarto piso de la citada casa. Sabemos que inmediatamente acudieron algunos individuos de la policía; pero ignoramos si la muerte fué natural ó producida por algun atentado.

Cambio. Parece existe el proyecto de trasladar el Hospital general á las inmediaciones de San Bernardino. El barrio de Atocha con esto y con ser la estacion central de ferro-carriles de Aragon, Andalucía y Valencia, ganaria infinitamente.

La fuente del Almendro. Aprovechando las saludables aguas que ahora tiene, se va á reconstruir en la montaña del Principe Pio la fuente llamada del Almendro, bajo la forma de un obelisco que sirva de adorno en aquel paseo.

ALCANCE.

Continúan las noticias *pacíficas* respecto á la cuestion britano-persa, dándola por terminada; pero lo que buscamos en medio de todas ellas y no lo encontramos, es qué clase de condiciones son las que han puesto de acuerdo al embajador persa y al inglés en este asunto, porque aun contando con el grande deseo y la mas grande *necesidad* que tiene Luis Napoleon de que no haya alboroto, sacrificando todo lo que menester fuere para conseguirlo, hay cosas en la tal cuestion tan complicadas entre sí y tan vidriosas, que no es de estrañar que la curiosidad general desee conocer sobre qué bases se ha hecho este *arreglo.*

Segun dice el *Pais*, el 14 de enero se verificó en Hong-Kong un gran consejo en el alojamiento del representante inglés, sir John Bowring. El almirante Seymour y muchos oficiales superiores de su escuadra asistieron á él, en que se asegura quedó resuelto que hasta la llegada de las últimas instrucciones del gobierno ingles no se emprenderia operacion alguna, manteniéndose en el entretanto á la mas enérgica defensiva. El consejo superior de la compañía de las Indias, en su última sesion celebrada en Calcuta, ha declarado que el ataque dado á Canton por el almirante antes dicho, ha sido, por sus consecuencias, en estremo perjudicial á los intereses de la compañía.

Desde el 22 de enero no existe ya un solo buque inglés en el mar Negro.

A medida que á fuerza de gestiones *pacíficas* van *orillándose* ciertas cuestiones, van tambien surgiendo otras con ribetes guerreros cuando menos se piensa; de manera que la diplomacia actual está condenada, al parecer, á tener siempre entre manos la obra de Penélope, con mas el peligro que aquella no tenia, que es el de que en un dia no pueda *destejer* lo tejido. Es el caso que el rey de Dinamarca ha contestado hace poco á Prusia y Austria rehusando reconocer en la Confederacion germánica el derecho de mezclarse en sus asuntos interiores, y en cierta manera declara que está resuelto á sostener los derechos que ha recibido de Dios y de la nacion. Esta contestacion ha producido una impresion desfavorable, como es de suponer.

En nuestro *Alcance* de ayer, y refiriéndonos á una correspondencia recibida desde Paris por el *Norte de Bruselas*, hicimos mencion de una nota pasada al gobierno sardo por el conde Buol, ministro austriaco, su fecha 10 del pasado febrero. El correo de hoy nos ha traido la nota literal dicha, y la contestacion que á ella ha dado el ministro de Cerdeña. La mucha estension de ambos documentos nos impide absolutamente que los insertemos hoy, pero sí podemos decir á nuestros lectores, que de la rapidísima lectura que de ellos hemos hecho se desprende, sin que nos constituyamos jueces en la contienda, que el escrito del ministro austriaco está redactado en términos bien poco á propósito para calmar la irritacion que ha estallado entre ambos gobiernos; y que la nota ó contestacion que ha dado el conde de Cavour se distingue, al contrario, por los argumentos graves que presenta sin pasion ni acrimonia. Lo que el ministro de Austria responderá á esta contestacion, ¿estará puesto en un espíritu de prudencia, de calma y de dignidad?

En Roma va á fundarse dentro de poco tiempo, y debido á la solicitud del Papa, un seminario sacerdotal para seminaristas de los Estados-Unidos. La mayor parte de los periódicos católicos de aquel pais aprueban abiertamente la fundacion de un colegio americano en la capital del catolicismo, y es de esperar igual asentimiento de parte de la poblacion tambien católica. Tan luego como se publicó el breve de Su Santidad, un cierto número de fieles se anticipó y contrajo el compromiso público de contribuir cada uno con 5,000 francos para una obra que ha de producir tan felices resultados para la Iglesia de los Estados-Unidos. Los Obispos, por su parte, tambien han principiado las difíciles negociaciones que son necesarias para la fundacion proyectada, y en una provincia eclesiástica ya se ha designado el número de estudiantes que han de marchar á Roma.

En Francfort tambien se trata de la fundacion de una universidad debida solamente á los esfuerzos de los fieles y sin el concurso de la Confederacion.

Los Ilmos. Obispos austriacos apoyan el proyecto con todas sus fuerzas, y últimamente han tomado disposiciones que le son enteramente favorables; la comision central de asociaciones católicas, que reside en Lintz, tambien ha dado un paso de consecuencias que pueden ser útiles á la fundacion. En cumplimiento de un acuerdo tomado en la última junta general que tuvo, ha dirigido á los Obispos alemanes, austriacos y húngaros una solicitud pidiendo su benévolo apoyo y cooperacion para el restablecimiento de la antigua Universidad de Salzburgo, bajo la forma de Universidad católica libre; paso que acaba de tener un primer resultado, que es de buen augurio para la fundacion de que se trata. Su Ema. el Cardenal Arzobispo de Gran, Primado de Hungría, ha prometido su concurso, cuya importancia tanto aprecian los católicos alemanes, y es de esperar que sigan medidas mas directas, y que no está lejos el dia en que principien los preparativos inmediatos para la ejecucion de esta grande empresa.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris*, 3 de marzo.—*Lóndres* 2.—Mañana continuará la discusion sobre los asuntos de China.—El gobierno tendrá probablemente en favor suyo una mayoría de 30 votos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 39,10 c. d.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,30.

Amortizable de segunda, id. no publicado, 9,90 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs, id, 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 85 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 140 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso. par p.

Compañía general de crédito en España, acciones de á 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, par p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. publicado, 1,990 rs. d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60.—Paris á 8 dias, 5,25 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 25 de febrero. Diferida, 24 7/16 papel.—Interior, 38.

Amsterdam 24 de febrero. Diferida, 24 9/16.—Interior, 37 7/16.

Bruselas 25 de febrero. Diferida, 24 5/16 dinero.

Lóndres 26 de febrero.—Esterior, 40 3/4, 40 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.—*El marqués de Caravaca*, zarzuela en dos cuadros.

Editor responsable Don Benito Alonso.

Imp. de LA RESTAURACION, á cargo de R. Elera calle de las Infantas, núm. 35.

NUM. 18. MADRID.—JUEVES 5 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 45.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

La *Gaceta* ha publicado en uno de sus últimos números un real decreto, disponiendo que, cuando sea nombrado rector un catedrático se provean la cátedra y categoría que disfrute, pero conservando, aunque sin número, su lugar en el escalafon de profesores, y que, llegado el caso de cesar en el cargo de rector, perciban el haber íntegro que les corresponda segun su antigüedad y categoría, señalándoles número duplicado en el escalafon, y con el carácter de catedráticos escedentes, basta que se verifique su nueva colocacion en el profesorado. Segun el decreto, el catedrático ascendido á rector podrá, durante su rectorado, ascender á cátedra de superior categoría; pero la concesion no surtirá efecto hasta que haya cesado en el cargo de rector.

Lo dispuesto en este decreto nos parece justo y oportuno, siempre que se empeñe el gobierno en continuar con el sistema de rectores creado modernamente, y en no aceptar la muy económica y muy ventajosa idea, que mas de una vez hemos indicado, de restablecer la antigua práctica, segun la cual, el cláustro de cada universidad proponia al rey la terna de distinguidos doctores de su seno que por espacio de un trienio regian la universidad, y podian ser reelegidos, y de hecho lo eran, cuando con su prudencia, su celo y sabiduría habian correspondido dignamente á la confianza del cláustro y del gobierno.

En el caso, pues, de no aceptarse este pensamiento, parece clara la justicia y oportunidad de la reforma consignada en el decreto. Un catedrático de término ó de ascenso puede ser nombrado para el cargo de rector, incompatible con la cátedra, segun el plan vigente; pero como el destino de catedrático ofrece mas estabilidad que el de rector, es evidente que los catedráticos rehusarán admitir el rectorado, si no es en mera comision, abandonando su cátedra en manos de un sustituto, que tal vez no tenga dadas grandes pruebas de su idoneidad; y si los catedráticos no admiten el rectorado, vendrá este á conferirse á personas tal vez sin carrera literaria, dejándose de utilizar para el buen régimen de las escuelas el caudal de esperiencia que solo se adquiere por la práctica y en el ejercicio del profesorado, faltándoles ademas aquella autoridad moral, que no es posible tengan los que sin haber tal vez pisado los umbrales de una universidad, son puestos á su frente con el carácter de jefes.

Nosotros, francamente, consideramos muy útil y aun necesaria la derogacion del artículo 156 del plan vijente en que se declara que pueden ser nombradas para el rectorado universitario personas que hayan servido destinos de igual ó superior categoría; quiere decir que un general, un brigadier, un coronel, un intendente, un gobernador civil que no hayan hecho carrera ninguna literaria pueden por este artículo dirigir como rectores la enseñanza de unas ciencias que ni siquiera han saludado en sus primeros elementos; quiere decir que, previniéndose por los reglamentos que los rectores entren sin prévio anuncio en las cátedras, y oigan y juzguen las lecciones del catedrático, han de ejercer tan difícil cometido personas de todo punto incompetentes: quiere decir que un ex-gobernador civil que sabe leer y escribir, ó un brigadier que á lo mas conocerá la ordenanza militar, la historia del ramo y la estrategia tiene el encargo de juzgar la índole de la doctrina y el mérito literario de la esplicacion hecha por los catedráticos de teología dogmática, de moral, de disciplina, de sagrada escritura, de derecho romano, de legislacion pátria, civil y criminal, de código mercantil, de práctica forense, etc., etc.

Y no hay que decir que estas son cavilaciones nuestras. Hemos visto, no uno, sino varios rectores, alguno de ellos coronel de infantería, que entendian de las facultades universitarias lo mismo que si se les hablase en griego ó en siriaco, y que, ó no se presentaban en las cátedras, ó si lo hacian eran un objeto de ludibrio para los catedráticos, para los estudiantes formales, y aun para el vulgo y mosquetería de las clases.

Tambien debiera derogarse, en nuestro concepto, el art. 157 que declara incompatibles los cargos de rector y catedrático, lo cual produce los inconvenientes de que con razon se queja el señor Moyano en la esposicion que precede al real decreto. Efectivamente, tan solo los catedráticos y acreditados doctores de los cláustros respectivos son los que, á fuerza de estudios, y á virtud de una esperiencia práctica adquirida en la prosecucion de dos ó mas carreras literarias y en la enseñanza de muchos años, pueden conocer á fondo las escuelas generales y acertar con los medios á propósito para la enmienda y correccion de los abusos.

En vez, pues, del real decreto á que nos vamos refiriendo, hubiéramos deseado nosotros que se hubiera adoptado el remedio radical de mandar: 1.°, que cada seis años el cláustro de la universidad presentase al gobierno una terna de catedráticos, ó de los mas distinguidos doctores de la escuela, pudiendo y debiendo ser incluidos, como lo han sido siempre, canónigos y dignidades de Iglesias catedrales ó metropolitanas, que teniendo la investidura de doctores, fueran personas distinguidas por la universalidad de sus conocimientos científicos, por su génio y por su celo, por su desinterés y prudencia: 2.°, que los rectores no tuviesen sueldo alguno del Estado, sino derechos eventuales y las preeminencias consiguientes: 3.°, que el buen servicio fuese remunerado con los ascensos en la carrera respectiva y condecoraciones que de ninguna manera debieran prodigarse en adelante.

El pensamiento indicado traeria, si se aceptase, las ventajas siguientes: 1.°, que los rectores serian personas de una aptitud reconocida, las notabilidades científicas de cada universidad, notabilidades que ninguno puede conocer mejor que el cláustro general á que pertenecen: 2.°, que tendrian la necesaria autoridad moral; autoridad que no pueden tener personas estrañas á las universidades, y nombradas por un ministro, cediendo á un empeño, y por informes equivocados: 3.°, que asi se evitaria el imponer violentamente á los cuerpos literarios jefes improvisados que les repugnan, y no sucederia lo que en cierta universidad que no queremos espresar, donde nombrado rector por el ministro del ramo un mocito de 27 años de edad, los catedráticos que habian sido maestros suyos, y que eran ya doctores y acreditados en la enseñanza cuando nació el que ahora se les imponia como jefe, se declararon, como todos los demas profesores y estudiantes, en tan abierta hostilidad, que le fué preciso renunciar: 4.°, que quedaria castigado el presupuesto, suprimiendo los gruesos sueldos de los rectores universitarios.

No se nos venga diciendo que nombrado rector un catedrático de término, habria de confiar su cátedra á los sustitutos; esto nada significa: catedráticos eminentes hemos visto que funcionando como rectores, desempeñaban personalmente su cátedra con aplauso universal. Para un hombre práctico en la enseñanza, no es insoportable el tan ponderado peso de ejercer simultáneamente la cátedra y el rectorado; ademas de que si hay sustitutos ineptos, tambien los hay hábiles y acreditados, escogiendolos entre los antiguos rectores de mayor mérito y confianza.

Ni se nos diga que el rector nombrado para seis años, no se conservará en el cumplimiento de sus deberes con el mismo fervor que si su autoridad tuviese un carácter menos transitorio. A tal reparo respondemos: 1.°, que si al carácter transitorio nos hemos de atener, ningun empleado será bueno, porque desde el ministro hasta el último portero tienen hoy, y hace muchos años, una existencia efímera, como todo el mundo lo comprende; y aquí es aplicable el conocido apotegma de *argumentum nimis probans nihil probat*: 2.°, que el rectorado de seis años ó mas, si el rector es reelegido, no es tan transitorio como se quiere suponer: 3.°, que siendo el rectorado un empleo del gobierno, y existiendo el aliciente de buen sueldo, es bien seguro que en los seis años se empujarán unos á otros seis rectores por lo menos, cuando del otro modo continuaria un mismo rector todo ese tiempo y tal vez mas: 4.°, que rectores trienales hemos visto desempeñar su oficio con portentosa asiduidad y celo ardiente: 5.°, que á falta de sueldo fijo hay para las almas nobles otros alicientes mas eficaces que estimulan al cumplimiento del deber.

Basta lo dicho, y sobra, porque no tenemos una grande confianza de que se hará la reforma que proponemos, á pesar de las tan cacareadas economías indispensables en la actual penuria del Tesoro; y no embargantes las demas poderosas razones que una y otra vez venimos alegando.

Acaban de verificarse en Toledo los ejercicios de oposicion á los curatos vacantes ... la primera seccion de señores curas. Segun nuestros informes se han presentado sugetos aventajados que han dado muestras de un profundo saber, haciéndose acreedores á que sean atendidos en las propuestas que deben verificarse muy pronto. Los primeros curatos que deben proveerse son los de esta corte, y la provision debe recaer en personas que, á sus vastos conocimientos y virtud probada, reunan un carácter y dignidad que al mismo tiempo que los haga accesibles á todas las clases de la sociedad, se dén á respetar y á querer de las mismas, á fin de que su ministerio ejerza la saludable influencia á que por su institucion está llamado. Mas que todo exije este cargo, principalmente en la corte, un tacto tan fino, una prudencia tan esquisita, unos modales tan atentos y una dulzura y afabilidad en el trato, que unidos á una digna independencia, formen esa superioridad y prestigio tan necesario para que sus amonestaciones, consejos é instruccion sean escuchados con avidez y ejecutados con prontitud. Son muchas las clases de personas con quienes tienen que tratar, y esta circunstancia requiere ademas cierto don de gentes que, si bien no es comun, tanto se aviene con lo que prescribe el Apostol que quiere que seamos todo para todos á fin de ganarlos para Jesucristo. Decimos mas: hasta debe atenderse á la figura de la persona; porque, si bien es verdad que la virtud no está vinculada á esta cualidad, contribuye no poco á atraer á las gentes para el desempeño del ministerio; y así es que la misma Iglesia examina si hay ó no deformidades corporales para el ingreso en el santuario. Mucho mas diríamos, que no se le oculta al dignísimo señor gobernador eclesiástico, *Sede vacante*, que es al que corresponde hacer la propuesta, y que lo tendrá presente para la de los curatos de Madrid. Tiene, á Dios gracias, donde escoger, y la eleccion no puede ser dudosa. Nosotros pondriamos una lista de los sugetos que han entrado en concurso, y que reunen las cualidades apetecidas para ocupar los ocho curatos vacantes de la corte, pero no lo hacemos por no ofender su delicadeza, y porque los jueces del concurso y el señor gobernador eclesiástico los conocen muy bien, y esperamos con fundamento que en la propuesta no presidirá mas que la justicia para mayor honra y gloria de Dios y bien de la Iglesia y del Estado. Urge ademas que estas iglesias sean provistas de Pastores propios, que desde luego se apliquen á hacer las reformas y mejoras que exige el estado actual en que se encuentran por efecto de la interinidad de los que hoy las regentan, y que no conviene prolongarla.

Continúa la carta dirigida por el señor Obispo de Anneey al abate Mermillod.

«La revolucion llamada por la filosofía.

La sociedad es un establecimiento divino, y solo los locos ó los energúmenos pueden negar esta verdad primera, esta luz natural de la sana y recta razon. Despues de esta creacion, mas magnífica, mas maravillosa que la de la tierra y la del universo, Dios ha confiado su conservacion á los mismos hombres, miembros de esta sociedad. Para que el hombre, que no tiene ni el derecho ni el poder de destruir, sino solamente el de modificar con la obligacion de conservar, pudiera llenar su mision divina, la autoridad, al mismo tiempo que el deber descendió del cielo.

Hubo una época en que la autoridad divina por su naturaleza regia al mundo sin encontrar ninguna contradiccion, teniendo por órganos al Príncipe en la sociedad civil, y al soberano Pontífice en la sociedad religiosa. Divinizada de esta suerte, la autoridad dió nacimiento á dos hermanas: la sociedad religiosa y la sociedad civil, que se daban la mano y se ayudaban mútuamente en el cumplimiento del deber y en la conservacion del órden. ¿Quién seria capaz de comprender el grado de perfeccion á que hubiéramos llegado, si nunca se hubiera invertido el órden divino?

Wicleff, y despues Lutero, levantaron el estandarte guiendo sus huellas miles de individuos de todas las clases, fueron á disputar á los príncipes de la tierra el derecho de mandar á sus súbditos. Los primeros dijeron á los hombres de todas las categorías: La Religion está en la Biblia: que cada uno de vosotros se ponga á estudiarla, y se fabrique una religion sin curarse de Roma, del Papa, de los Concilios, de la Iglesia, ni de su infalibilidad. Los segundos añaden: Nacido libre el hombre, solo debe someterse á los principios que haya elegido, y á las leyes en que quiera consentir. Que cada uno de vosotros ayude á los demás á echar por tierra los poderes que no ha constituido, y cuando todo lo dejemos raso, reconstruiremos la sociedad sobre un plan mejor. Los primeros hicieron saquear los conventos, las iglesias, asesinar á los sacerdotes; los segundos hicieron, en una gran parte de Alemania, incendiar los palacios, asolar las tierras, y asesinar á los señores. Los primeros constituyeron por decretos religiones naturales, fundaron iglesias oficiales, en las cuales se obligaba á creer á todos los individuos, so pena de sufrir el potro, el fuego, el cadalso ó el destierro con la confiscacion de bienes. Los segundos formaron Estados constituidos sobre los contratos sociales las mayorías, los hechos consumados; en una palabra, sobre el principio de la fuerza.

Renegada ya una vez la autoridad divina, las evoluciones sociales siguieron en el órden civil el mismo camino que habian seguido en el órden religioso, viéndose poner en planta esta ley moral, cuyo vigor es absoluto; la sociedad civil y doméstica nunca ha sido y nunca será en ningun pais otra cosa sino la reproduccion mas ó menos exacta de la religion dominante. No se examinan bastantemente las relaciones que por necesidad se establecen entre las creencias religiosas de un pais y su constitucion política; relaciones consecuentes, que bien se puede decir á un pueblo la frase: Dime en qué crees, y te diré lo que creo. Nada es tan curioso como la filiacion que existe entre el primer principio de las creencias, el culto que le sigue, y la constitucion política á que mas adelante da causa. Así, por ejemplo;

En el paganismo, los dioses eran una imitacion falsa del hombre, y tenian todas las pasiones, todas las miserias, todas las necesidades de este.

El hombre, formando sus dioses, creó una religion basada sobre el sensualismo.

Del cielo pagano, poblado de dióses, de semi-dioses y de héroes, nació la sociedad pagana, que concede á los ricos y á los ilustrados el patriarcado, pan y espectáculos para el pueblo, y dura esclavitud para la muchedumbre.

El racionalismo puro, que admite con dificultad que se pueda encontrar algo positivo, que lo mismo niega el ateismo que la revelacion, enseña que es preciso gozar del mundo sin pensar de dónde viene. A sus ojos, y siendo simplemente el hombre efecto de una combinacion fortuita de las fuerzas de la naturaleza, nada debe á Dios, nada á los hombres; no es posible por lo tanto una religion. La sociedad que se formara con estos principios, caso de ser posible, se hallaria

basada sobre la fuerza bruta que conduce á la barbarie.

En el paganismo todo empieza por el hombre; en el cristianismo por Dios, que es eterno, Todopoderoso, criador y redentor. En el paganismo, Dios es una falsa imitacion del hombre; en el cristianismo, el hombre es una imitacion de Dios, puesto que se formó á su imágen y semejanza.

Como el cristiano no ha inventado á su Dios, tampoco ha inventado su religion. Todo lo ha recibido. El mismo Dios que te ha dicho: *Yo soy quien soy*, ha añadido: Solo á mí me adorarás. En la religion del cristiano todo es grave, todo es espíritu, todo verdad.

El catolicismo, apartando al hombre del hombre, hará nacer de consiguiente una sociedad basada sobre el derecho eterno, una sociedad en la que reinará el órden, la armonía, la abnegacion, la libertad. Una sociedad perfectamente católica realizaría el ideal de la belleza social.

En vez de esto, el racionalismo es el que gana terreno. El libre exámen, hijo natural del protestantismo, no se ha satisfecho con proclamar la soberanía del pueblo y del individuo en el terreno de las cosas religiosas, sino que, consecuente consigo mismo, ha proclamado tambien la soberanía del pueblo, y mas tarde la del individuo, en los negocios políticos.

Démonos una cuenta exacta de los progresos que han hecho los principios de la revolucion, desde que el libre exámen renegó de la autoridad divina. El pueblo, que hasta entonces estaba sometido á las leyes de la eterna justicia, ha llegado á ser Soberano Pontífice y soberano legislador. Como Pontífice, ha dispuesto de las conciencias, ha formado iglesias que ha puesto al servicio del Estado, centuplicando por tal medio las fuerzas de la revolucion.

Desde el pueblo, la emancipacion debió de pasar naturalmente al individuo, el cual ha debido de reclamar únicamente para sí todos los derechos de que el pueblo habia usado. Ya no quiere oir hablar de la Biblia, reniega del Evangelio, trata de igual á igual á Jesucristo y no reconoce á la Iglesia, de la que hace una humilde servidora del Estado, otros derechos que los que quiere concederla. Hace muy poco, solo el pueblo era soberano Pontífice: ahora lo es todo individuo que quiera serlo. Igualmente emancipado, el ciudadano, cuando puede, se hace rey, emperador, cónsul, dueño de todo aquello que su fuerza física y moral le permite abarcar. Si para hacerse lugar necesita servirse de la violencia, del veneno, del puñal, su derecho le obliga á echar mano de tales medios.

Hemos ya llegado al último término de la revolucion. Cuando el individualismo triunfa, la sociedad se confiesa vencida. Aquí nos encontramos al menos en la teoría. En cuanto á la práctica, aun estamos muy distantes; pero ¡paciencia! el momento llegará. Dotada de una maravillosa inteligencia, la revolucion solo marcha hácia su objeto lentamente y por grados, pasando de la oligarquía, de la aristocracia, á la demo al socialismo.

La razon, que marcha mas de prisa que los acontecimientos, no se contenta con señalar el último término del progreso de la revolucion, analiza su movimiento y juzga del poder de los medios que emplea. Por lo tanto, si aun no vemos la completa aplicacion de los principios revolucionarios en la sociedad de que formamos parte, reconocemos lo que debe ser, estudiando las teorías de los que quieren llevarlo á cabo. Esas teorías se conocen, son profesadas, y se confiesan francamente por los revolucionarios mas inteligentes y mas decididos.

(*Se concluirá.*)

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos lo siguiente:

«Hoy se tiene ya una idea completa y segura de la circular en que el señor marqués de Pidal ha comunicado á nuestros representantes en el estranjero el estado de nuestra cuestion con Méjico. Lo que vamos á decir demuestra cuán bien enterada se halla la *Correspondencia* en este asunto. Nuestro ministro, despues de hacer una reseña de los atentados cometidos en Méjico por los soldados de Alvarez contra algunos españoles, dice que la impresion producida por estos odiosos actos en el gobierno español ha sido tanto mas profunda, cuanto que este se hallaba animado del mas sincero deseo de llevar á una solucion pacífica las dificultades pendientes con motivo de la ejecucion del tratado de 12 de noviembre de 1853 y de pago de la deuda reconocida por el gobierno mejicano en favor de los súbditos españoles. El ministro de Estado espera que Méjico hará los mayores esfuerzos para lavar la mancha y alejar de sí el baldon que le cubriese ante los ojos de las naciones civilizadas, no queriendo ó no pudiendo castigar de un modo ejemplar á los culpables. El gobierno español tiene el deber imprescindible de correr á la defensa de los súbditos españoles, y de pedir una reparacion conveniente, para que en lo sucesivo no puedan renovarse atentados análogos. Así, pues, la circular da cuenta de que la legacion española en Méjico ha recibido instrucciones precisas para pedir al gobierno de la República mejicana el castigo inmediato de los culpables, y una completa indemnizacion de los perjuicios causados, intimándole que salga inmediatamente del territorio de la república si no se accede inmediatamente á sus demandas, pues la dignidad del nombre español no permite que un representante de la reina autorice en cierto modo con su presencia el asesinato y el saqueo de sus compatriotas. Para el caso en que el gobierno mejicano no pueda dar una proteccion eficaz á los súbditos españoles, el gobierno de nuestra nacion ha tomado las medidas convenientes para enviar inmediatamente desde la Habana los buques de guerra y tropas de desembarco que sean necesarias para proteger la retirada de la legacion y las vidas y propiedades de los súbditos españoles que pudieran verse amenazadas. Se han dado órdenes para que cinco de los mayores buques de guerra se den inmediatamente á la vela desde los puertos de la Península para ir á reforzar la escuadra de Cuba, y para el embarco de jefes y de tropas. De este modo España tendrá en aquella isla treinta buques de guerra, y un ejército numeroso y disciplinado, para asegurar en caso necesario la defensa del honor y de los intereses nacionales. Por último, el señor marqués de Pidal añade que el gobierno deplorará que las cosas lleguen á un rompimiento belicoso, especialmente tratándose de una nacion unida á España por los vínculos de igualdad de origen, de lengua y de religion; pero que en tal estremidad nadie podrá desconocer la justicia de la causa de España y la necesidad en que esta se veria de obrar enérgicamente para defender su dignidad y sus derechos.»

—Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*, el importantísimo despacho telegráfico siguiente:

«*Lóndres* 3.—El gobierno mejicano se ha negado á dar á España las satisfacciones que se le habian pedido por los asesinatos cometidos en el Sur de la república. El señor Sorela, encargado de negocios de España, se encuentra ya en la Habana. Buques españoles bloquean en la actualidad las costas de Veracruz. El capitan general de la isla de Cuba lleva á cabo activa y enérgicamente cuantos preparativos son necesarios para obedecer las órdenes del gobierno de Madrid.»

—Las noticias recibidas de Santo Domingo, de que ayer habló la *Correspondencia*, alcanzan al 23 de enero. Nada dicen que justifique la noticia de haber sido insultado el pabellon español, ni tenerse que refugiar el señor Segovia en un buque inglés. Lo que sí parece cierto es que el hijo del señor Segovia ha sido muerto de un balazo en la cabeza al volver de una espedicion campestre. Las cartas que dan cuenta de este lamentable suceso no dicen tenga relacion alguna con la política.

—Se ha dicho que algunos oficiales franceses han entrado en las filas del ejército español para tomar parte en la guerra contra Méjico. Lo que sin duda ha dado orígen á esta noticia inesperada, es que algunos ingenieros franceses han pasado á España para servir en el cuerpo de ingenieros militares.

—El consejo de ministros, á quien S. M. envió inmediatamente la exposicion de los cosecheros de Valencia de que nos ocupamos ayer, ha acordado prohibir la importacion sin derechos de los arroces estrangeros, conforme pedian los solicitantes.

—Sabemos por conducto fidedigno que S. S. Pio IX ha manifestado deseos de aprobar y agregar á la Iglesia el instituto religioso conocido con el nombre de *Congregacion de hermanas escolapias*, nacido en Cataluña y propagado en sus mas importantes capitales y distritos.

—Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de Washington, que aclaraba quiénes serian los miembros del nuevo gobierno y las personas á quienes se conferirian los puestos diplomáticos. Los anexionistas trabajan por que se mande á Madrid una persona de su devocion; pero el gobierno de Washington debe saber que en este asunto el de Madrid se halla resuelto á seguir una conducta tan digna como enérgica. El comercio anglo-americano hace esfuerzos para que su gobierno redoble sus gestiones en Madrid, á fin de que las harinas de la Union obtengan alguna rebaja de derechos á su introduccion en la isla de Cuba. La ocasion la creen favorable, porque en Cuba efectivamente escasean los arribos de la Metrópoli; pero, como siempre, no se muestran dispuestos los anglo-americanos á concedernos iguales franquicias para los azúcares de las Antillas y otros productos nacionales. En este punto, por lo que hemos oido, pueden estar seguros los productores y navieros españoles de que el gobierno de S. M. nada hará que pueda perjudicar sus legítimos intereses.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO vé con satisfaccion la medida adoptada por el señor capitan general de Valencia, que segun tienen ya conocimiento nuestros lectores, ha mandado formar causa á varios soldados de la guarnicion, por haber prorrumpido públicamente en dicterios y blasfemias escandalosas, segun se denunciaba en un periódico de aquella capital.

LA ESPERANZA contesta á una segunda carta que la ha dirigido don Cayetano Manrique, secretario de la comision encargada de hacer construir el monumento dedicado á Mendizabal, Calatrava y Argüelles.

LA REGENERACION publica su segundo artículo sobre los asuntos de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL opina que los candidatos conservadores no necesitan publicar programas, porque sus ideas son bien conocidas para que necesiten esplicacion de ningun género.

EL ESTADO escribe en mal sentido.

LA EPOCA insiste en presentar como la única salvacion posible, la aceptacion de su política fluctuante entre *moderados* y progresistas, á los cuales desea ver en número considerable representando en las futuras Córtes los intereses de su país ó de su partido.

EL CORRIER DE MADRID se ocupa de la cuestion de Méjico y de los sucesos que han tenido lugar últimamente en la república de Santo Domingo.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA vuelve á defender la última circular del ministro de la Gobernacion relativa á la censura de las obras dramáticas, de los ataques que le han dirigido *El Norte Español* y *La Crónica*.

EL DIARIO ESPAÑOL procura dar una sucinta idea de la importante circular que el señor ministro de Estado ha comunicado á los representantes de España y del estrangero sobre el estado de nuestra cuestion con Méjico.

EL PARLAMENTO confirma lo que dicen las *Hojas autógrafas* respecto de que es muy considerable la afluencia de fondos al Tesoro, que este ha rebajado el interés de la deuda flotante hasta un límite sorprendente y desconocido.

EL OCCIDENTE asegura que, digan lo que quieran los que tienen manifiesto empeño ó interés en encontrar malo todo lo que el actual ministerio hace, lo cierto es que las próximas elecciones para diputados á Córtes van á verificarse, segun todas las probabilidades y anuncios, con un órden, una tolerancia, una legalidad, como pocas veces ó ninguna se ha visto en España desde que poseemos gobierno representativo.

LA CRONICA emite su dictámen, algun tanto oscuro y ambiguo, respecto de las candidaturas que se han publicado como aceptadas y sostenidas por el gobierno.

EL CRITERIO escribe sobre el mismo asunto, contestando á un artículo de *El Leon Español*.

EL CLAMOR PUBLICO comienza su artículo de hoy con el siguiente párrafo:

«Cada uno de los individuos que se ocupa en los negocios políticos, piensa y discurre á su manera, y segun el punto de vista desde el cual mira los fenómenos de esta *nueva restauracion*. Los que sufren y lloran sus miserias en las filas de asendereadas oposiciones hacen ardientes votos para que pronto, pronto sobrevenga un cambio radical. Aquellos que por el contrario gozan de las dulzuras del mando y comen las ollas de Egipto, se lisongean con la esperanza de que será eterno el actual órden de cosas. Cuántos aspirantes á diputados temen verse pospuestos á otros candidatos mas simpáticos para el ministerio, en la próxima campaña electoral, aguardan de un momento á otro una crísis que les sea favorable. Muchos que sueñan con cambios y combinaciones de cierto género esparcen noticias que reputan por fidedignas, aunque parecen improbables y absurdas.»

LA DISCUSION contesta á un artículo de *La España* sobre la política del actual gobierno y de la clase *de restauracion* que pide nuestro colega.

EL NORTE ESPAÑOL, despues de examinar superficialmente las razones que se han alegado en *pro* y en *contra* de la suspension del descuento dice, que semejante medida merece ponerse al lado del tan famoso decreto sobre abono de tiempo á los empleados que por sus opiniones políticas quedaron cesantes en 1843; pues una y otro son una prueba mas de que los partidos en todos sus actos solo tienen en cuenta los intereses de partido.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. En Méjico se ha restablecido la tranquilidad provisionalmente, y Mr. Comonfort habia conseguido reconstituir su gobierno. No hay nada de particular en Nicaragua. Las fuerzas de Walker, que ascendian á 1,200 hombres, se hallaban estacionadas en un puerto fortificado cerca de Rivas.

TURQUIA. La espedicion que la Puerta habia proyectado contra Montenegro al mando del bajá Herzegovine y del jefe del cuerpo albanés, parece haberse abandonado completamente.

Lo que parece probarlo es que, segun una órden de Constantinopla, se han vuelto á embarcar en los últimos dias varias divisiones de aquellas tropas en un vapor turco; otras divisiones seguirán á las primeras dentro de poco. La tempestad que amenazó un momento á los dos pueblos está conjurada por ahora; no será difícil indicar cuáles han podido ser las causas de esta resolucion.

El nuevo embarque de tropas ha demostrado desgraciadamente una vez mas que la Puerta se detiene siempre á la mitad del camino en el cumplimiento de sus medidas. Las tropas en cuestion debian ser empleadas en desarmar, pacificar y organizar á la Albania. Pero de todo esto no hay, por decirlo así, nada hecho. La mayor parte de las tropas se va sin haber cumplido la mitad de esta medida.

En semejante estado de cosas, preguntamos: ¿cuál es, y cuál será la suerte de los cristianos? Serán despreciados, odiados, perseguidos, lo serán mas. El turco, intimidado, pero no castigado ó reprimido bastante, dará libre curso á su fanatismo, y tanto mas cuanto que no habrá nadie que le reprima.

AUSTRIA. *Viena* 23.—Dícese en los círculos diplomáticos que Rusia ha espedido últimamente un *memorandum* relativo á la cuestion de los Principados; pero que se comunica confidencialmente á los gobiernos que en esta cuestion están conformes con Rusia. Créese que Rusia pretende en este documento que en 1825 ya esta Potencia habia propuesto reformas, cuyo cumplimiento hubiera preparado la reunion, y la hubiera hecho inevitable algunos años mas tarde.

(*Noticiero de Hamburgo.*)

En Viena se habla de nuevas dificultades á que dará lugar la instruccion abierta contra los neufchatelenses que se sustrajeron del servicio militar cuando el último llamamiento del poder federal. Prusia, dice la *Gaceta de la Bolsa*, se opondrá á la competencia de las autoridades suizas relativamente á la negativa de servicio, como se opuso con los insurrectos realistas del dia 8 de setiembre.

ITALIA. *Milan* 22 de febrero.—SS. MM. imperiales saldrán de Milan el 2 de marzo para dirigirse á Verona, Mantua y Carmona. Visitarán todavía á Trieste, y en seguida llegarán á Viena. El Archiduque Fernando volverá á Trieste, y una parte de su servidumbre ha salido ya. (*Gaceta de Augsbourg.*)

SUIZA. Un periódico de esta córte copia lo siguiente, que dice escriben á otro de Ginebra:

«Tengo que manifestar á V. un documento muy curioso. Es un fragmento de una carta escrita por un miembro realista del gran consejo de Neuchatel. Doy á V. este trozo en toda su franqueza.

«En cuanto á mí, adoro al *despotismo*, y encuentro que es preferible á este régimen de asambleas deliberativas de charlatanes, de abogados golosos, régimen que nos ha traido al estado en que nos hallamos. Y como tengo prisa de salir de él, cueste lo que cueste, adoro hoy al *despotismo*, al *absolutismo*, al régimen del sable y de los latigazos, etc.»

Las anteriores líneas podrán haber sido escritas por algun realista, pero mas bien parecen producto de algun desesperado liberal de los que estamos oyendo á cada paso cuando no están *arriba*.

—*Berna* 24 de febrero.—La cuestion de Neuchatel está próxima á tomar mal aspecto. Cada vez se va viendo mas claro que la forma en que se ha verificado la excarcelacion de los prisioneros no ha satisfecho al rey de Prusia por el destierro con que fué acompañada aquella medida. A esto se añade que, al verificarse la última quinta, muchos realistas han desaparecido, á fin de sustraerse del servicio; al paso que 17, que permanecieron en el territorio, rehusaron directamente el servicio militar. La direccion militar ha empezado los procedimientos contra estos últimos, y ha condenado á seis á sufrir penas disciplinarias. Respecto á los que han desaparecido, que son muchos, se espera una medida general. Dicen de Paris que el rey de Prusia se queja cerca del gobierno francés de las pesquisas que se hacen contra estos partidarios suyos. En tales circunstancias, claro es que las negociaciones no han podido producir todavía resultado en la cuestion principal; y no será de estrañar que se trate de llamar á Mr. Kern, lo cual tendrá efecto sin duda, si Prusia insiste en querer que Suiza no esté representada en las conferencias.

(*Gaceta de Colonia.*)

INGLATERRA. Interpelado lord Palmerston acerca del tratado que se ha dicho existia entre Rusia y Persia y respecto del estado de las negociaciones pendientes entre Ferouk Khan y lord Cowley en Paris, manifestó que habiéndose informado por el representante del gabinete de San Petersburgo, puede asegurar que el tal tratado es una fábula. En cuanto á las negociaciones, despues de hablar sobre la lentitud habitual de los orientales en materias diplomáticas, dijo que si bien el arreglo no se hallaba aun terminado, hay razones para esperar que será satisfactorio, añadiendo que seria prematuro y si se quiere inconveniente abrir una discusion acerca del particular.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Hoy tenemos noticias de Canarias, que alcanzan al 10 del pasado. Un fuerte temporal habia causado graves daños en el muelle de las Palmas. La reparacion de estos daños, á la que se iba á proceder, costará sobre cien mil reales.

—En las Baleares nada de nuevo ocurria á la fecha del 23 del mes pasado. En Palma hacia un tiempo bastante tormentoso, con abundantes lluvias que alcanzaban á todas las demas islas.

—Dicen del Ferrol que en los dias señalados para segundas elecciones de concejales no se presentaron electores.

Se continuaba trabajando en el navío *Francisco de Asis* y en la fragata *Berenguela*, que en breve deben bajar á la dársena.

—La escuadrilla del Mediterráneo ha empezado á entrar en el puerto de Cádiz. El 27 llegaron el navío *Reina Isabel* y el vapor *Colon*. El 28 verificó su entrada la fragata *Bailen*; falta solo el bergantin *Pelayo*.

Almunia de San Juan (Aragon) 20 de febrero.

Señor director de LA RESTAURACION.

No hay remedio, señor director, mientras que la España no vuelva á estar llena de frailes y de capellanes gozando de sus rentas como antes que nos viniese la revolucion, no veremos mas que bullangas, trastornos, tumultos, pronunciamientos, miseria, destruccion y ruina, porque á mas de que los miles de jóvenes que entrarian en los conventos, y al estado eclesiástico, no irian á corromper y trastornar las poblaciones como hacen ahora, volverian á manar aquellas fuentes inagotables de limosna que se hacia en los conventos y en las casas de todo sacerdote; con la que no solamente seria socorrida y hallaria un bálsamo de dulzura toda la pobreza de España, sino que se levantaria del estado de postracion y abatimiento en que ahora se halla, y sus hijos podrian volver á seguir brillantes carreras como antes hacian para ser colocados en todas las clases de la sociedad.

Pero no, me parece que no tenemos que esperar aun el remedio de tantos males que gravitan sobre la desgraciada España, dimanados todos de la destruccion y ruina de las cosas religiosas, porque hemos sido grandes pecadores y nuestros pecados merecen mayores castigos, pero ya siquiera lo pagásemos nosotros solos, pues lo mas sensible es, que lo pagan las pobres almas del Purgatorio que no tienen culpa alguna. Por la funesta ley de 2 de setiembre del año 1841, que nos vino como subida del Infierno, quedaron amortizados y se vendieron no solamente los bienes pertenecientes al clero, hermitas, etc., sino los que eran propios de las benditas almas del Purgatorio; que se hubieran apoderado de los bienes no afectos á fundacion alguna, indemnizando á los propietarios, y aunque nunca los hubieran indemnizado, porque el clero español desprecia los bienes de la tierra, malo, malísimo hubiera sido, haciéndolo sin consentimiento del Santo Padre; pero apoderarse como se apoderaron de los bienes afectos á misas, aniversarios, etc., todo en bien de los difuntos, fué una cosa horrenda y sacrílega, por no decir una rematada impiedad; y unos hombres tan sedientos de bienes de vivos y difuntos tuvieron unos empleados que lo supieron hacer á las mil maravillas, estos entendiendo, sin duda la ley como un patriota del dia, que me dijo á mí, que las leyes se interpretan como se quiere, se apoderaron y

vendieron bienes, que segun yo entiendo, jamás comprendió aquella denominada ley. Porque el artículo 1.° de la ley decia: «Todas las propiedades del clero secular en cualquier clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier origen y nombre que sean, y con cualquiera aplicacion ó destino que hayan sido donadas, compradas ó adquiridas, son bienes nacionales.» Luego no eran bienes nacionales todas aquellas propiedades, que jamás fueron, ni podian ser del clero, tales eran las pertenecientes á ejecutorias, testamentarías y otras muchas fincas que no pertenecian á corporacion alguna eclesiástica, ni se reconocia otro dueño que el testador que dejó aquellos bienes á cargo de los ejecutores para que invirtiesen todo el líquido que rindiesen anualmente en misas por su alma, de sus padres, etc., y otros fines como en vestir pobres, etc. No obstante, en esta parroquia, y lo mismo seria en las demas de la provincia, tan amortizadas y vendidas quedaron estas como las demas que comprendia la ley; aun quizás podria verse en aquellas oficinas el espediente que yo segui en el año 1842 para librarlas de la catástrofe general, y no hubo remedio. Esto es lo que yo he sentido en el alma, y de lo que nunca he pódido consolarme; no se habia dado razon aquí de estas fincas, pero amanecieron despues dos partidos, y entonces la tormenta lo arrebató todo. ¡Cuántos pobres se vestian del producto de estas fincas! ¡Cuántas almas saldrian del Purgatorio á gozar de la presencia de Dios! Pero que los pobres anden desnudos y que mueran de miseria y que las almas esten ardiendo en el Purgatorio, en el que quizás no creen, poco les debe importar á los que fueron causa de tanta ruina; del producto de estas fincas se celebrarian anualmente por un quinquenio sobre cuatrocientas misas, de las que las trescientas serian cantadas, y por una ley, y dada por un gobierno católico, quedó todo en esqueleto.

Vino despues la escatimada ley de 3 de abril, me parece, del año 1845, por la que se devolvieron los bienes no vendidos; pero la ley de la restitucion manda que la cosa se devuelva á su propio dueño, *quia res ubicumque sit pro suo Domino clamat*, y así á cada parroquia debian habérsele devuelto las pocas ó muchas fincas que se habian salvado, del mismo modo y forma que antes las poseia, para poder cumplir las cargas que á cada ramo, es decir, beneficio, capellanía, testamentaria, etc., hubiesen correspondido, pero no señor, se hizo un cúmulo general y nos las encajaron todas como rentas. Para tenerlas de esta suerte, casi hizo bien el señor Madoz de ponerlas en feria otra vez, y sacarlas del embrollo en que estaban. Si devueltas á cada parroquia sus fincas hubiesen pedido á los ayuntamientos para que juntamente con el cura hubiesen dado una razon del producto liquido anual de aquellas que no estaban afectas á fundacion alguna, y aquel tanto nos lo hubiesen descontado de nuestra asignacion, hubiera sido justo, justísimo, pero nunca de aquellas cuyo producto líquido debia invertirse todos los años en misas, aniversarios, vestir pobres, y otros fines piadosos.

Hasta el año de 1851 en que se verificó el tan deseado Concordato con el Santo Padre, estuvo el clero de España en grandes ánsias y congojas, y solo entonces comenzó á respirar, y se llenó de grande alegria y consuelo, principalmente porque salió de los grandes conflictos en que se hallaba en el confesonario, y mas grande alegría pudieron tener los compradores de bienes de la Iglesia; pero los pobres y las benditas almas del Purgatorio se quedaron lo mismo. Que no se se hubieran devuelto, y se hubieran gozado los compradores de los bienes no afectos á fundacion alguna, que en esta parroquia componian buena parte de la renta del curato, aunque jamás hubiera tenido ni aun sombra de indemnizacion, no lo hubiera sentido, por que aunque antes la renta de este curato ascenderia á unos 8,300 reales, estoy contentísimo con la de 4,500 que me ha tocado por suerte, y bien pagada, señor director. pues desde el año 1837 hasta el de 1851, pasa de 39,000 reales lo que se me está adeudando; pero el que las almas del Purgatorio hayan de quedar para siempre privadas de tanto bien como por ellas se hacia, y resultaba de las haciendas que llevo mencionadas, me es muy sensible, y no podrá menos de sentirlo cualquiera que sienta correr en las venas sangre cristiana; ya no podrá haber en adelante quien hallándose sin hijos y sin obligacion alguna al hacer su testamento, pueda decir, «dejo tal finca, cuyo producto líquido es mi voluntad que inviertan todos los años mis ejecutores en misas por mi alma y etc.» por temor de que venga un gobierno y diga, venga esa finca que se ha de amortizar.

Aunque el clero español no tenga en adelante las rentas que tenia antes, podrá sentirlo, y mucho, muchísimo por no poder socorrer á los pobres, que aun ahora nos hacen el grande honor de dirigirse siempre á nosotros primero que á nadie en cualquiera parte que se encuentren, mayormente si los vé enfermos y postrados en una cama, sin tener con que poderse alimentar, como tantas veces sucede á los curas, pero por sí mismo le importara nada; en medio de tantos años de desolacion y de ruina que hemos atravesado, hubiera vivido tranquilo y contento, si no se hubiera minado contra su conciencia de tantos modos, pero principalmente con la abolicion del quinto mandamiento de Nuestra Santa Madre Iglesia por una autoridad civil, que no tuvo en cuenta aquello de que *Qui legem condit potest eam abrogare*, y despues con la mal llamada ley de 2 de setiembre de 1841, digo mal llamada ley, por que me parece haber leido que dice San Agustin: *Non mihi videtur esse lex quæ justa non sit*; y si fué justa ó no, se dijo en las Córtes, y lo sabe todo el mundo; las angustias y congojas en que yo me halle entonces en el confesonario, y se hallaria todo el clero, solo Dios lo sabe; con grandes ánsias estábamos esperando el Concordato que llenó de gozo y consuelo nuestro corazon, porque salimos entonces de tantos conflictos; pero tardó poco en venir la infernal ley Madoziana, cuyos efectos á pesar de todas las buenas intenciones del gobierno siguen para nosotros, para tenernos en un continuo desasosiego, porque las gentes sencillas, cristianas y religiosas, como han visto que los pocos que la otra vez se abalanzaron á comprar bienes de la Iglesia, y cargaron casi con todo, se han hecho poderosísimos, y no han sido inquietados, ni molestados, se han metido ahora á los restos que quedaron, y principalmente á redimir sus censos escarmentados de los atropellos que tenian que sufrir por los comisionados que estos años atrás los cobraban, viendo por otra parte que no servian para lo que estaban fundados; así que unas gentes amantes de las cosas religiosas, y de cumplir con los deberes de cristianos, se han tragado el veneno de esa infernal ley desamortizadora, y han llenado de sentimiento y de congoja á los pobres párrocos y confesores, que no saben qué hacerse con esas gentes ignorantes y sencillas; toda la renta de un año daria gustoso para que las cosas religiosas volvieran á lo de antes, y verme libre de semejantes laberintos.

Al clero español poco le han importado las ventas; si á los gobernantes de hace veinte y tantos años y á los compradores de bienes del clero se les hubieran amortizado sus bienes como á nosotros, y se les hubiese pagado tambien la asignacion que se les hubiese prometido como á nosotros, fácil es adivinar lo que hubieran hecho; y el clero, si no se hubiera tocado á su conciencia, hubiera vivido tranquilo, y siempre ha estado y estará obediente á las autoridades constituidas; porque sabe: *Qui potestati resistit, Dei ordinationi resistit*, y que aunque el gobierno y demas autoridades obren mal, el que se levanta contra ellas obra peor, porque trastorna el órden. Jesucristo nos enseñó la obediencia y veneracion que debemos tener á las autoridades, aunque sean malas, y respetar en ellas la potestad de que abusan, y que han recibido de Dios, como lo aseguró el Señor á Pilatos diciéndole: «No tendrías potestad alguna sobre mí, si no se te hubiera concedido de lo alto;» y así el clero no hará ni puede hacer otra cosa que orar y derramar lágrimas en la presencia del Señor para que lo consuele en sus tribulaciones.

Mucho me he alargado, señor director, pero tenga Vd. paciencia; necesitaba mi corazon de algun desahogo, y para conseguirlo, me ha parecido dirigir á Vd. estas mal trazadas líneas, que espero se dignará Vd. disimularme por el recto fin con que están escritas.

Dios Nuestro Señor se digne conservar la vida de Vd. muchos años.—*A. B.*

—Vamos á llamar la atencion sobre un hecho que ha tenido lugar á media legua escasa del pueblo de las Cabezas de San Juan, para que llegando á noticia de la autoridad tome las medidas oportunas con el fin de evitar mañana males mayores. Ha sido el caso que al regresar de esta ciudad al dicho punto el señor de Zulueta, persona respetable, en union de sus dos hijas, fueron sorprendidos por dos hombres que, armados de escopetas y á caballo, les intimaron á que entregasen el dinero que llevasen. El señor de Zulueta les dió la cantidad de 6 duros, única que llevaba, suplicándoles no hicieran daño á sus asustadas hijas. Los ladrones le respondieron, que puesto que habia sido tan franco que les habia entregado religiosamente el dinero que llevaba, y las roscas de pan que en un talego habia, no solo respetarian á sus afligidas hijas, sino para evitar fuesen detenidos por otros, lo que indicaba no serian dos solos, iban á acompañarles hasta el pueblo, como así lo efectuaron, protestando al mismo tiempo que, si les habian robado, obraban impulsados por la necesidad.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Victor y Victoriano, mártires y Santa Coleta, virgen.

Será témpora, y abstinencia de carne por razon de ser vigilia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En el de Santo Tomás se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á su titular; á las diez y media se cantará la misa mayor, y á continuacion solemnes vísperas; por la tarde á las cinco completas, rosario y reserva; por la noche sermon y Miserere como el viernes anterior, predicando don Pedro Palomeque.

Seguirán las misas con sermon en la capilla de Palacio y parroquia de San Sebastian; en la primera será orador don Joaquin Corral y en la segunda el licenciado don Pascual Marin de Candado.

Continuará la devota novena de María Santísima de las Angustias solo por la tarde en la Concepcion Francisca, donde predicará don Gregorio Montes.

Tambien proseguirán las misiones, y serán predicadores:

Por la tarde en la Escuela Pia de San Fernando, don Juan José Gonzalez, y en San Martin don Mariano Gilarranz.

Igualmente continuarán los Misereres que el viernes pasado á Jesús Nazareno en la capilla de su advocacion; este dia á espensas de la señora duquesa de Abrantes; por la mañana habrá el acostumbrado manifiesto de diez á doce, y por la tarde sermon que dirá don Miguel Simeon de la torre.

En el colegio de la Presentacion al Cristo de San Pio V; predicará don Pablo Santos Valcarcel.

En la Concepcion Gerónima al de las Misericordias, tendrá el sermon don Antonio Macía; en las Calatravas al de la Esperanza, don Hermenegildo Sancho, y hará la fiesta el señor marqués de la Torrecilla y Navahermosa.

En la capilla de la Paloma á las cuatro y media al de los Afligidos, don Eugenio Aguado, y por la noche en San Plácido al de la Misericordia, el P. Pedro Salgado de la Soledad, escolapio.

En San Pedro á Nuestro Padre Jesús, don Castor Compañía, asistiendo música al Miserere.

En San Antonio de los Portugueses, don Manuel Solis.

En Santiago, al de la sangre, don Victoriano Recio.

Y en San Millan al de las Injurias, don Mariano García Ruiz.

En las Trinitarias y Arrepentidas, ejercicios por la tarde; en aquellas á las cuatro y media, siendo predicador don Pedro Lafuente, y en estas á las cuatro *Via Crucis*, y despues hará una plática don Joaquin Perez.

En los oratorios del Espíritu Santo, Caballero de Gracia y Olivar, otros ejercicios propios de este santo tiempo; en el primero predicará don Juan Barbero; en el segundo don Pedro Yagüe Catalina, y en el tercero don Braulio Bes.

En la Bóveda de San Ginés, dicho señor Montes, y en San Lorenzo, el ecónomo.

En Italianos proseguirá la devocion del mes consagrado á la sangre de Cristo; predicará don José Fernandez Losada.

Ademas se visitarán las cruces como todos los dias en los Servitas por la tarde y San Justo por la noche.

En Santa Cruz, San José y la Pasion, idem.

En la capilla de la órden Tercera de San Francisco y San Millan, por la tarde desde las cuatro en adelante.

Idem por la noche en San Ignacio, San Cayetano, Nuestra Señora de Gracia y en alguna otra parte mas, segun el viernes anterior.

Nota. En el convento de Capuchinas se debe celebrar á la gloriosa Santa Coleta como de aquella misma religiosa órden.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Inserta los presupuestos.

Los gastos ordinarios del Estado durante el año actual se fijan en la cantidad de 1,682.441,030 rs. vn.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despachos telegráficos.

El embajador de S. M. en Paris al Excmo. señor ministro de Estado.

«El tratado de paz entre Inglaterra y Persia ha sido ya firmado.»

—El vicecónsul de España en Southampton al excelentísimo señor ministro de Estado.

«El encargado de negocios de España en la República mejicana se ha retirado con toda la legacion, y ha llegado á la Habana.»

GACETILLA.

Fuera estorbos Muchas son las disposiciones del ayuntamiento que respecto á policía urbana se han relegado al olvido, y no concluiríamos en un mes s

presencia de la cruz? ¿Tu valor, pecador, podrá contemplar la cruz del Hombre-Dios que la comunica su virtud omnipotente?

Veamos, pecador, veamos si tu orgullo vacila, si tu corazon palpita, si tu espíritu te abandona. ✝ Os miran, Señor; ¿dónde está vuestro poder? Si menos solícito en nuestro bien y felicidad, si menos ardiente en manifestarnos vuestra ternura, ó más celoso de vuestra gloria os hubiéseis presentado en el Calvario como en el Thabor, es decir, revestido de vuestra esplendente magestad, ó que hubiéseis manifestado menos tolerancia con los impíos profanadores de vuestra cruz abriendo la tierra bajo sus piés, haciendo caer fuego del cielo sobre todos aquellos que osan profanar vuestra ley, os habrian maltratado menos, sin duda alguna, porque os hubieran temido más. Esta vuestra paciencia es la que parece autorizar contra vuestra divina persona á los pecadores endurecidos. Sin ella estariais mejor servido; sin ella os reconocerian tal como sois. ¿Por qué, Señor, no os declarais? ¿Por qué no tomais con mano fuerte la defensa de vuestra causa? *Exurge, Domine, et judica causam tuam.* ¿Por qué no os levantais en el ardor de vuestra cólera para subyugar esas almas orgullosas é indóciles, reduciéndolas á la eleccion de una conversion inmediata ó de una condenacion inevitable y eterna? Tronad, Señor, como en el Sinaí, y el pueblo profano no ósará nunca acercarse. Mas ¿qué digo? ¡oh Dios, oh Padre, oh Salvador mio! Perdonadme, Señor, si me entrometo á examinar vuestra conducta, aparentando prescribir límites á vuestra misericordia, yo, que á

paternal, yo os escucho! Caridad de mi Dios, yo os adoro; recibid mi corazon contrito y humillado ante vuestra cruz. Yo os abrazo, puesto que sois puerto de mi salvacion. Aborrezco mi pecado y propongo firmemente de nunca mas pecar. Salvadme, Redentor mio; misericordia, Dios, única prenda de la eterna bienaventuranza. Amen.

SERMON SEGUNDO

SOBRE LA PASION DE N. S. J. C.

Nolite flere super me, sed super vos.
No lloreis por mí, sino por vosotros.
(San Lucas, c. XXIII, v. 28.)

En este duelo universal de nuestra tierna madre la Iglesia, en este dia santo, en que el Evangelio nos propone el asunto que mas debe escitar nuestro dolor y ocupar nuestros pensamientos, cuando nuestras lágrimas no podrian ser mas santa y útilmente vertidas, en este momento, anunciado sin duda en las palabras del Levítico, *anima quæ afflicta non fuerit die hac peribit de populis suis*, en el solemne dia destinado para las espiaciones de su pueblo, Dios queria que todos nos doliésemos; y en este momento, repito, el mismo Dios nos prohibe llorar por su Hijo único, por este Hombre-Dios que por nosotros murió y nos amó hasta el estremo de ser objeto de anatema ante el cielo para atraernos las bendiciones mas fructuosas, permitiendo ser tratado como pecador, siendo todo un Dios, y cargando con toda la ignominia y el peso de nues-

á enumerarlas fuésemos. Algunos almacenistas franceses que tienen en la córte depósitos de camas, han dado en la manía de colocarlas en medio de la acera, estorbando el paso á los transenntes y dando ocasion á que algun miope se rompa las narices contra semejantes murallas de bierro fuudido. Bueno será que los guardias encargados de hacer cumplir las disposiciones adoptadas por el señor alcalde constitucional, mandasen trasladar dicbas camas á lugar mas á propósito, pues las calles no son dormitorios ni enfermerías.

Toma de posesion. Ayer mañana lo verificó el señor don Ponciano Arciniega del cargo del Vicario eclesiástico de Madrid.

Galería régia. En el portal de Nuestra Señora de Paris se estin co ocando las estátuas de piedra de los 28 reyes de Francia, desde Clodoveo hasta Felipe Augusto. La galeria en que se encuentran estas estátuas góticas tomará, como otras veces, el nombre de galería de los Reyes.

Un tiro por la culata. Un jóven se tragó en Louisville una bala de plomo, y su padre, sumamente alarmado, mandó por el médico con recado de que se le esperaba por momentos. Instruido del caso el doctor, se sentó y escribió con mucha calma lo siguiente:

«Muy señor mio: No se alarme Vd.; si dentro de tres semanas no se mueve la bala, déle á su jóven hijo una carga de pólvora. Soy, etc.—Doctor X.

Posdata: Tenga Vd. cuidado de no apuntar á nadie con ese muchacho.»

Como una bomba. Un despacho telegráfico recibido el 20 del pasado en Ostende, anuncia un triste accidente ocurrido en Shields, á bordo del navío belga *Prince Philippe*. Este navío, completamente cargado de carbon, se disponia á darse á la vela, cuando ha sido víctima de una terrible esplosion, producida sin duda por el gas emanado del carbon y comprimido bajo las escotillas. El segundo, el cocinero y el mozo han sido gravemente heridos. Un marinero ha desaparecido sin que se ha hayan podido encontrar sus huellas. El buque ha sufrido bastante avería.

ALCANCE.

Remitido el proyecto de convenio elaborado entre el embajador persa y el inglés al gabinete de Lóndres, tal vez transcurra algun tiempo sin que sepamos si es admitido sin introducir en él alteraciones. Al *Times* dicen desde Paris que el gabinete de Lóndres le admitirá tal cual está, pero que la ratificacion del gobierno persa podria no ser segura. Recuerden nuestros lectores que ya se nos ocurrió esta dificultad, facil de sobrevenir, y que la indicamos en el *Alcance* de nuestro número del 28 del pasado, si Ferouk-Khan era demasiado *dócil* á la presion *pacífica* de Luis Napoleon en perjuicio de la dignidad nacional é intereses de Persia.

El mismo *Times* en su segunda edicion dice, que los ministros de Francia y Turquía en Theran, particularmente *el primero*, han recibido instrucciones de sus gobiernos para que sostengan á Inglaterra y *estrechen* al shah á fin de que acepte el tratado *negociado* en Paris.

Las últimas noticias de Constantinopla recibidas en Marsella, dicen que dos enviados del Daghestan independiente y de Bokara han recibido una mision confidencial cerca del sultan, de los cuales el primero ya se encontraba en aquella capital. El embajador ruso ha dado un magnífico banquete al que han asistido los ministros turcos, el cuerpo diplomático y la sociedad europea.

Las noticias de la China presentan aquel país en una situacion generalmente crítica. En Canton el estado de cosas es deplorable, los negocios son nulos y los estranjeros viven en una contínua alarma. En Hong-Kong habia bastante tranquilidad. Las fuerzas marítimas anglo-francesas tienen destacamentos en tierra constantemente, á los que se han unido los estranjeros organizados en una especie de milicianos, consiguiendo con estas medidas contener á los agitadores. En Shang-Hai ha mejorado un poco la situacion, gracias á una circunstancia enteramente particular. El mandarin goberuador, hombre grosero é incapaz, falleció repentinamente, y ha sido reemplazado por el mandarin jefe de los tártaros, jóven de disposicion; el cual se ha unido á las autoridades europeas para impedir el robo y el pillage, y se ha negado á dar cumplimiento á las órdenes rigurosas de Pekin. Esta es la causa de que Shang-Hai sea hoy el refugio del comercio de Canton.

Un nuevo conflicto nos parece va á llamar la atencion del mundo político, el cual tampoco debe sorprender á quien haya estudiado un poco la marcha que llevan los negocios internacionales. Hablamos de la hostilidad en que se han colocado Austria y Cerdeña. La diplomácia de las *supremas inteligencias* no acaba de tocar nunca el término de sus esfuerzos para mantener la *paz* y evitar las complicaciones, ¡pobre diplomácia! Apenas orilla un compromiso ya se encuentra en presencia de otros muchos. No se disparan cañonazos, pero digasenos si es paz el estado en que se encuentra Europa, y si esto puede llamarse estado normal y regular.

La cuestion de Suiza tambien va presentando nuevas dificultades despues de las ya vencidas á costa de esfuerzos *pacíficos*. Parece que Suiza no será admitida en las conferencias para el arreglo de la cuestion de Neuchatel, idea que ha sublevado la cólera semi-oficial del *Bund*, el cual, para tranquilizar los ánimos acerca del sesgo poco satisfactorio de las negociaciones, dice:

«La Suiza todavía no ha cedido nada, ni de su derecho, ni de su dignidad; sus representantes tienen instrucciones positivas, y el Consejo federal sabe hasta qué punto puede ir para no sublevar la opinion nacional.»

De Paris escriben á la *Nueva Gaceta de Prusia* con fecha 24 del pasado:

«M. Kern, diplomático improvisado, ha hecho á sus compatriotas, cuando regresó de Paris, tantas pretendidas revelaciones confidenciales, que se han hecho públicas. Ni M. Kern ni los periódicos de esta ha dicho una palabra para rectificar estos asertos, cuya responsabilidad recae toda entera sobre la diplomácia suiza. Podria parecer natural que Prusia quisiese desmentir en el hecho estos rumores de concesiones que habia hecho, pero generalmente la diplomácia no tiene la costumbre de precipitar las cosas; al contrario. De todas las cuestiones primordiales, una sola se ha resuelto, que es el sitio para las conferencias, pues todas las demas permanecen en suspenso. La falta no es de la Prusia ni de ningun gobierno, sino que está en la misma naturaleza de las cosas.»

SS. AA. RR. los príncipes de Wurtemberg salieron de Marsella el 26 del pasado á las siete de la tarde y llegaron el 28 á las nueve de la noche á Villafranca, dirigiéndose en seguida á Niza, en donde eran esperados por la emperatriz madre. El vapor ruso *Olaf*, despues de dejar los ilustres huéspedes, salió para Génova á recibir á su bordo al gran duque Constantino, que debia salir de aquel puerto para Niza.

Al *Norte de Bruselas* escriben desde Paris con fecha 27 del pasado lo que sigue:

«Diferentes despachos del ministro de Francia en Berna apremian mucho para que se verifique la conferencia. El conde de Salignac-Fenelon señala la agitacion provocada por los radicales, esplotando la susceptibilidad nacional de la Confederacion, presentándola como juguete de Francia y Prusia. La derrota sufrida últimamente por el general Dufour en las elecciones en Ginebra, es un síntoma de esta reaccion violenta; los radicales acusan á este general de haber sido el *agente demasiado dócil* de la política napoleónica. La reunion de la conferencia podria, segun M. de Salignac Fenelon, quitar un pretesto al partido radical para trastornar á Suiza. El Consejo federal no ha recibido ninguna comunicacion relativa á la cuestion de Neuchatel, porque las grandes potencias quieren primero ponerse de acuerdo acerca de la solucion que se adopte.

Tengo escrito á Vds. que el gobierno francés apoyaba á Turin en su negativa en dar á Austria las satisfacciones pedidas por la nota del conde de Buol de 10 de febrero. A pesar de su alianza con el gabinete de Viena, el gobierno inglés abandona tambien al Austria en esta circunstancia. El conde de Buol podrá muy bien haber hecho con su nota dicha una mala campaña contra el Piamonte.»

—El conde de Buol lo que ha hecho es meter al Austria en un *impase*, como dicen nuestros vecinos de allende, ó sea callejon sin salida, como decimos los españoles, del que sabe Dios cómo saldrá. Cuando el aislamiento sea completo veremos la *política austriaca*, cómo saca adelante su obra.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 4 de marzo.—*Lóndres* 3.—La discusion sobre los asuntos de China no acabó hasta las dos de la mañana. Lord Palmerston fué briosamente atacado, y se defendió bien; pero el gobierno tuvo contra sí una mayoría de 16 votos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de marzo de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,15 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,25.

Deuda del personal, id. no publicado, 10 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id., 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 85 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem publicado, 1,910 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 140 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, idem par p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. no publicado, 1,990 rs.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,25 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 4 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,80.—Cuatro y medio por 100, 95.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38.

Idem exterior, 41.

Consolidados, 93 1/2 á 93 5/8

Amberes 26 de febrero. Diferida, 24 5/10 papel.—Interior, 37 7/8 dinero.

Amsterdam 25 de febrero. Exterior, 41 1/4.—Diferida, 24 9/16.—Interior, 37 7/16.

Bruselas 26 de febrero. Diferida, 24 5/16 dinero.

Lóndres 27 de febrero.—Esterior, 40 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Catalina*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de F. Elera. calle de las Infantas, núm. 36.

tros pecados. ¿Y por qué, hermanos mios? Porque no se trata aquí precisamente de afligirse y llorar por el Salvador, sino por los hombres que redimió. No exige, pues, esas estériles lágrimas que mas bien proceden de la sensibilidad natural que del objeto que debiera causarlas. Nos pide lágrimas, pero lágrimas que puedan llenar una mision mas importante que cuanto os figurais. Un tierno esposo que viera caer á los pies de un asesino á su esposa amada, indudablemente querria vengarse lavando con la sangre de su enemigo la ignominiosa herida que recibe, pero le deja huir, le abandona por atender al objeto querido que exige un pronto auxilio.

Un mal mas grande para Dios que la muerte misma de Dios; un mal mas digno de ser llorado que todo lo que padeció el Hijo único de Dios; un mal que exige mas justamente nuestras lágrimas que la Pasion del Hombre-Dios es el pecado. ¡Oh iniquidad monstruosa! Que el sol se eclipse, que la tierra tiemble, que el velo del templo se desgarre, que las piedras se rompan, que los sepulcros se abran, que se reanimen las cenizas de los muertos, que la tierra toda se asombre, ¡Dios mio! tantos prodigios, tanta sensibilidad por la muerte del Criador, ¿no deberán merecer hoy nuestro dolor, nuestras lágrimas? ¿Solo el hombre en tan universal desolacion ha de estar dispensado de este deber? No lloreis por mi, dice Jesucristo, sino por vosotros: *Nolite flere super me, sed super vos.* Enjugad vuestras lágrimas, dice el Hombre-Dios al morir; desempeñad un deber que, aunque menos tier-

y enseñarnos la verdad! ¡Centro de misericordia, faz divina! ¿quién os ha maltratado de ese modo? ¡Ah! Os atraviesau vuestro divino costado para impedir las curaciones de los enfermos, la bendicion paternal, prenda de la salvacion de todos los pueblos. Pies de un Hombre-Dios, siempre causándose en nuestro bien, os veo ahora clavados y ensangrentados en la cruz! ¡Ay! No puedo enumerar los golpes todos que en la cruz recibísteis, ni todas las llagas de que os cubrieron, ni todas las espinas que atravesaron vuestra cabeza, ni todas las gotas de sangre que vertísteis, ni la amargura que esperimentásteis al ver al pie de la cruz á vuestra Madre y Señora nuestra María, tan afligida y desconsolada; pero si puedo desde luego asegúraros que es nuestro pecado el que os causó tan grandes males. Yo, Señor, soy el autor de vuestra sangrienta Pasion; ¿y no estoy penetrado de sentimiento, presa del dolor, y vivo tranquilo, meciéndome en las mas carnales ilusiones, exaltando de un modo espantoso mi criminal pasion y mi indiferencia hácia vos, que tan digno de compasion os mostrais al pecador que es la única causa de vuestros padecimientos? ¿Y podré todavia mirar con ojo enjuto é indiferente, al pecado, al pecado que os ha dado muerte? Tantas heridas abiertas en vuestro cuerpo no son otras tantas bocas que me dicen altamente... ¿pero qué me dicen, Salvador mio? ¿Qué es lo que nos decis?—Vuelve á mí, Hijo mio, redimido con mi sangre.—¡Vuestro hijo, Dios de bondad! ¡Ay! Soy un malvado; no merezco, no, el nombre de hijo.—Noche y dia te espero, hijo mio, yo te perdono.—Voz

á esa misericordia infinita debo todo, porque tiempo hace que deberia ser víctima del fuego eterno si no me hubiese esperado. Yo hablo, Señor, como hombre, y vos obrais como Dios. Segun mis pensamientos, mas ventajoso os seria perder á los rebeldes, pero segun los vuestros os es mas glorioso suspender vuestros golpes y detener vuestra justicia. No, no, Señor y Dios mio; que nunca me aleje de la piadosa misericordia que por nosotros teneis. Los consuelos que á los justos prodigais los recompensan por sus trabajos, y la confusion de que cargais á los pecadores es tambien un castigo paternal para atraéroslos. Sois la infinita misericordia y nuestro comportamiento un misterio de abominacion. Por un Dios inflexible renunciariamos desde ahora nuestra criminal conducta, y por un Dios clemente y bueno nunca queremos corregirnos. Por un Dios inexorable produciríamos frutos de penitencia, y por un Dios todo paciencia nos dejamos llevar al último exceso de ceguedad.

Tomad, pues, pecadores, tomad á vuestro Redentor. En vuestras manos le deposito. Levantadlas contra él; despreciad su grandeza en su paciencia: Ved esa cabeza, trono de la sabiduría divina coronada de un modo tan ignominioso como cruento. Las espinas de que está rodeada y la atormentan, simbolizan los vergonzosos proyectos que formais contra su ley: multiplicadlos. Que sufra vuestro Redentor, mientras vosotros gozais del vedado placer que os enloquece..... ¡Lábios sagrados, ya no os movereis mas para consolar á los desgraciados, para resucitar á los muertos, para decirnos

NUM. 19. MADRID.—VIERNES 6 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

La Discusion acaba de replicar el dia 4 á nuestro artículo del 3; y como en la diametral oposicion de nuestros principios respectivos, y en la muy diversa manera con que debemos apreciar los hechos, es materialmente imposible que nos podamos entender, procuraremos no alargar esta polémica. Sin embargo, diremos algo sobre su último artículo.

Comienza diciendo que el achaque antiguo de los periódicos absolutistas, siempre que toman á su cargo la defensa de *doctrinas indefendibles*, es el *prescindir* completamente de los argumentos que perjudican á su causa.

Las doctrinas de los periódicos monárquicos son las mismas que han venido rigiendo, con pocas escepciones, en una larga série de siglos, y bajo sus auspicios han prosperado grandemente los Estados antiguos y modernos; son las mismas que planteó Napoleon I, si habia de salvar la Francia de un espantoso cataclismo; las mismas que, enfrenando el espíritu revolucionario bajo la mano poderosa de Napoleon III, han preservado al pais de una disolucion social amenazante; las mismas que hoy hacen prosperar á las mas grandes naciones de la Europa, y en fin, las mismas á que tiene que apelar el *liberalismo* con bien notoria frecuencia, cuando le ha sido preciso reprimir las pasiones revolucionarias desbordadas casi de contínuo bajo la influencia parlamentaria, bajo la prensa libre y demas principios de la *escuela*. Con que ya vé *La Discusion* que no pueden ser tan *indefendibles*, doctrinas que dan de sí resultados tan brillantes. Las *indefendibles* son las doctrinas de nuestro colega y las de sus afines, doctrinas que hace muchos años tienen turbado el reposo del mundo, como lo acredita especialmente la historia contemporánea en Europa y en las repúblicas americanas.

Eso de *prescindir completamente* de los argumentos que perjudican, es de todo punto aplicable á nuestro colega, como comprenderá cualquiera que se tome el trabajo de hacer un lijero cotejo entre su artículo y el nuestro á que contesta.

Dice *La Discusion* que en su artículo del domingo *demostró* que el absolutismo es contrario á la religion cristiana; como sinónimo de despotismo, concedido: como monarquía sin las farsas parlamentarias, negado de una manera absoluta. Y cuenta que la distincion no es *teológica*, como ha dicho nuestro colega, ni *escolástica* y *metafísica*, como ha querido decir; es distincion crítico-filosófica, admitida por muy célebres y muy sábios publicistas.

Continúa diciendo nuestro colega que algunos de los monarcas abusaron de su poder; es claro, y nosotros no lo hemos negado; lo que dijimos fué que, por razones decisivas que allí esponiamos, se habia hecho imposible un despotismo SISTEMÁTICO; pero en cuanto á los abusos accidentales y aberraciones mas ó menos graves, deciamos y repetimos que los hay y los habrá en toda clase de gobiernos, mientras la tierra sea habitada por hombres de carne y hueso.

Tampoco hemos dicho que la monarquía pura no ofrezca inconvenientes; los tiene, porque en el mundo no hay ni puede haber una institucion del todo perfecta; la perfeccion suma es atributo de la divinidad; pero sí diremos que entre todas las formas de gobierno conocidas, ninguna ofrece menos inconvenientes que la monarquía sin las trabas parlamentarias, y que ningun sistema es mas ocasionado á revueltas y catástrofes que el defendido por *La Discusion* y sus amigos. Y no sabemos cómo nuestro colega se atreve á tomar en boca los abusos del poder, pues que nadie ignora que en materia de abusos, extralimitaciones y atropellos, la revolucion ha dejado muy atrás en pocos años á cuantos déspotas han podido figurar sobre la tierra en el trascurso de los siglos, y en materia de *crímenes*. *La Discusion* antes de emplear esta palabra, debió haber pensado un poco sobre las *épocas del terrorismo* en los dias de la revolucion francesa, la británica, la americana y aun la española, por desgracia nuestra. Los *filántropos*, amigos de *La Discusion*, han derramado en un siglo y en cuatro ó cinco naciones mas sangre que la derramada desde el principio del mundo en toda la redondez de la tierra por el gobierno de los reyes.

Nuestro colega indica despues la comparacion entre *los hechos de que estan llenos los anales del absolutismo con los divinos preceptos de la religion cristiana*: pero nosotros querríamos que *La Discusion* comparase con estos preceptos el inmenso círculo de crímenes y de horrores que ha producido esencialmente la revolucion demagógica, añadiendo los que se han perpetrado por los sectarios de doctrinas políticas que tienen con las de nuestro colega una bien perceptible analogía.

Añade *La Discusion* que nosotros no hemos intentado probar que la autoridad, derivada del derecho divino, sea *limitable*. Nuestro colega se equivoca, porque bien claro lo dígimos. Esas leyes fundamentales, esas tradiciones veneradas, esa conciencia pública de moralidad y de justicia, que forman al rededor de los monarcas un círculo de hierro que no pueden salvar sin grave riesgo de perderse, esos son los *límites* de que nosotros habíamos hablado; y á esos *límites* hay que añadir la influencia religiosa, el temor de Dios, á quien tienen que dar cuenta los monarcas, su personal interés en hacerse queridos de sus pueblos, la enérgica preponderancia de los [illegible] seguro han contenido mas á los reyes que el charlatanismo parlamentario. Absoluto era Felipe II, y mas de una vez sacrificó sus convicciones ante la imponente actitud del real Consejo: absoluto era, y sin embargo, en la Novísima Recopilacion están sus leyes disponiendo terminantemente que las autoridades de provincia no cumplan los reales mandatos, si los creyesen injustos ó perniciosos; que en este caso usen de la fórmula «se obedece, y no se cumple,» y representen desde luego con respeto. Absolutos eran nuestros reyes, y guardaron religiosamente los fueros de Navarra, Provincias Vascas, Aragon, Mallorca y Cataluña, y finalmente, sin embargo del cacareado *absolutismo*, nunca obraron por capricho en la administracion de justicia, antes bien cuidaron de que los tribunales funcionasen con la mas estricta observancia de las leyes. No negaremos la existencia de algun abuso, pero ¡qué tiene que ver algun que otro caso raro, con los horrorosos desmanes cometidos por los tribunales revolucionarios, y con los crímenes inauditos de los jurados demagógicos en la Gran Bretaña y en la Francia?

Otro contrapeso hubo para el poder de los monarcas, y era la grande autoridad de la Santa Sede, cuya sombra, divisada desde todo el mundo, aunque sea en lontananza y asomándose allá entre las cúpulas del Vaticano, imponia respeto á los reyes y príncipes, y aun en medio de la rudeza y bárbaros instintos de la edad media y las épocas del feudalismo, los hacia temblar sobre sus tronos cuando se separaban del sendero de la razon y de la justicia; y este es otro límite de ese poder que, segun *La Discusion*, queremos nosotros del todo ilimitable.

Añádase otro límite que consiste, hoy principalmente, en el estado de la civilizacion, en el derecho general público europeo, en las influencias diplomáticas y en el interés comun de los gobiernos para evitar desmanes que puedan comprometer la paz universal que á todos interesa.

En nuestro número del 3, si no con tanta latitud como hoy, habíamos espresado ya los límites del poder real; y sin embargo, *La Discusion* dice, que nosotros no solo no hemos probado, pero ni aun siquiera hemos intentado decir cosa alguna acerca de estos límites.

Luego nuestro colega se hace la ilusion de creer que nos ha concluido con un argumento *ad hominem*. Oigámosle. «Por confesion de »nuestro adversario, si el absolutismo consiste »en mandar sin sujecion á ley ni á principio »alguno de moral ó de justicia, es contrario á »la religion: no hemos menester mas argu»mentos.......... mandar arbitrariamente es »una condicion esencial de los gobiernos ab»solutos.......... el poder reside íntegro en »la persona del rey.......... no admite limi»taciones sino de sí propio, etc., etc.»

El razonamiento de nuestro colega democrático flaquea por su base, porque da como principios inconcusos los que no son sino evidentemente falsos. El *mandar arbitrariamente* será condicion esencial del despotismo, pero no de la monarquía sin libre imprenta y Parlamentos. Si el *mandar arbitrariamente* fuese condicion *esencial* en estas verdaderas monarquías, no hubiera habido ninguna racional y justa; y el negar que las ha habido, seria el colmo del delirio. Lo mas que pudiéramos conceder es, que sea *esencial*, no el *mandar*, sino el PODER *mandar arbitrariamente* alguna vez. Pero los gobiernos parlamentarios y democráticos, ¿no han *podido* mandar y han mandado de hecho mil y mil veces arbitraria y caprichosamente? Prescindiendo de los repetidos períodos de vértigo, de tropelías y de sangre, ¿no hemos visto repetir casi todos los años los estados escepcionales, la ley del sa- [illegible] y las mas exageradas dictaduras? y *garantias* [illegible] *La Discusion* diciendo que estas son las mañas de moderados y progresistas, y que la comunion democrática se halla inmaculada en este punto. En España, sí, porque no ha llegado á ocupar las regiones del poder; pero donde llegó á entronizarse, dejó en materia de arbitrariedad y de horrible despotismo huellas tan sangrientas, que solo recordarlas estremece al corazon mas esforzado.

Dice *La Discusion* que el monarca absoluto *puede quebrantar la ley* cuando le venga en deseo. Nosotros decimos que no es tan fácil que le venga *ese deseo*, atendida la poderosa eficacia de los *límites* que arriba hemos indicado. Y á los gobiernos parlamentarios y á los democráticos, ¿no les puede venir *ese deseo*? ¿No les ha venido mil veces? ¿No lo han cumplido casi habitualmente con escándalo del mundo? ¡Oh qué flaco de memoria es nuestro colega!

Segun *La Discusion*, la autoridad que los monarcas ejercen, siendo anterior al establecimiento de las sociedades humanas, no tiene quien la reprima. No es exacto que la autoridad de los monarcas sea anterior al establecimiento de las sociedades; lo que hay de anterior es la ley natural, la razon, la voluntad de Dios, los principios eternos de justicia; y estas son limitaciones, y no pequeñas; limitaciones que no nacen en la autoridad real de sí propia ó de la voluntad del rey, sino de un orígen mas alto, de un principio mas elevado, que ata, limita y circunscribe á los monarcas por deber y por propia conveniencia.

Finalmente, *La Discusion* nos viene hablando de *responsabilidad* de los gobiernos, y nosotros no hemos podido menos de reir al oir esta palabra sacramental. ¡Responsabilidad! Nunca han sido menos responsables los gobiernos que en los dias de la dominacion *liberal*. En las monarquías puras no se hablaba de *responsabilidad*, y sin embargo, se vieron rodar por los cadalsos las cabezas de ministros injustos y prevaricadores. La *responsabilidad* era *efectiva*, como se deja conocer; pero en los gobiernos *liberales* se habla mucho de responsabilidad, y de nadie se ha exigido, habiendo tantos y tantos desmanes por qué exigirla. Entre millones de prevaricatos, ¿hay uno solo que no haya quedado impune?

La *responsabilidad* de los gobiernos, la *inamovilidad* de los magistrados, la *inviolabilidad* de los monarcas, la *soberanía* del pueblo, la *voluntad* nacional, los *derechos imprescriptibles, etc.*, ¿qué son ni han sido, nunca sino palabras huecas para fascinar á los incautos, y apoyarse sobre sus hombros para escalar el poder, y comer del presupuesto, y proporcionarse autoridad, placeres y dinero? Es preciso desengañarse; este es el único objeto por el que se suspira en esta época de positivismo. Todo eso de teorías y convicciones es purísima conversacion.

Ya vá demasiadamente largo este artículo, y nos parece que no está escrito con esa destemplanza que algunos nos atribuyen por rutina. Quisiéramos haber concluido esta polémica, y es fácil quede terminada por nuestra parte.

Concluye la carta dirigida por el señor Obispo de Annecy al abate Mermillod.

No nos olvidemos de que la revolucion se hace en partida doble, y que la parte religiosa lleva siempre en su seno á la parte civil, verdad que por mucho que indigna al orgullo humano, al que coloca en segundo lugar, no puede menos de conocer. Así lo han comprendido los demagogos, porque siempre proceden al desquiciamiento de la sociedad, empezando por el desquiciamiento de la religion.

En efecto, no bien el libre exámen llegó á hacer olvidar el poder espiritual, cuando el mundo se ha visto entregado al impulso del viento de todas las doctrinas, y las antiguas creencias han caido delante de la nueva filosofía, como las hojas de otoño ante la tempestad, llegándose súbitamente á las últimas consecuencias. Todos los adeptos de las nuevas doctrinas [illegible] da de revelacion! ¡nada de cristianismo! ¡nada de Dios! El panteismo, la absurda doctrina de *Todo Dios*, acaba de borrar de un solo golpe en el alma humana la fé, la religion, la moral, la esperanza del porvenir. Al salir de la escuela de los maestros de la libertad de pensamiento, el jóven discípulo puede decirse á sí propio: *Yo soy el ser absoluto; fuera de mí solo existe la nada, ¿por qué no he de prosternarme ante mi divinidad?* Tal es la filosofía del *yo* en toda su crudeza.

Se halla uno casi inclinado á creer que hay exageracion en tan repugnantes asertos, acusándose de exagerar los monstruosos progresos de la teología protestante. ¡Ah! No: nada exageramos. Casi todas las escuelas de la Alemania protestante aclaman estas extravagancias de la libre razon. Hegel, Fichte, Feuerbach y otros muchos enseñan á la juventud que al fin es tiempo de renunciar al Dios de la Biblia para no adorar sino á *sí propio*.

Hé aquí lo que desde hace mas de cincuenta años la filosofía alemana repite á la juventud de las escuelas: «La razon crea todo aquello que concibe; al concebir el mundo esterior, el yo objetivo le dá su existencia. Por lo tanto, yo soy el principio de todo.» Tal es la doctrina de Fichte, filósofo que concluia uno de sus discursos con esta orgullosa provocacion: «En la eleccion próxima formaremos á Dios.»

De esto á las fórmulas de Feuerbach solo media la distancia de la consecuencia á los principios. «El hombre, dice, lleva en sí mismo aquello que adora bajo el nombre de Dios. Solo adora un objeto cuando se siente trasportado á él.» Esta es la fórmula definitiva que se concentra en esta otra: «El hombre se adora á sí mismo, y no puede dejar de adorarse.»

Emancipacion, independencia: tal ha sido desde Hegel el objeto de la doctrina escolástica. Independencia de Dios, de la tradicion, de las leyes consagradas. Esto se ha enseñado bajo todas las formas en las cátedras de las universidades, en los libros, en las revistas periódicas, en los almanaques, que se introducen furtivamente bajo el techo del pobre para ponerse al lado de la Biblia; esto se ha esparcido en las hojas populares redactadas por los pastores protestantes, y de hecho en hecho, se ha infiltrado en las escuelas por las rendijas de la enseñanza pedagógica.

Apenas necesitamos decir que las extravagancias políticas han seguido paso á paso á las extravagancias religiosas. Tambien aquí se ha mostrado la razon fiel al progreso y lógica. Ya no se trata, ni de contratos sociales, ni de delegacion de poderes, ni de constituciones dadas ó recibidas: todo lo ha absorbido la soberanía individual. El poder, inenajenable por su naturaleza, concentrado en todo hombre y sin deber cuentas ni á Dios ni á la sociedad del empleo que hace de sus fuerzas, constituye el último término de la

revolucion social. Despues de esto, concluyen la autoridad, la gerarquía, los reyes, los magistrados, los jefes, las leyes, las propiedades, todo lo que pueda ligar el presente al pasado y al porvenir, y á los hombres entre sí. En este sistema desconsolador nada hay racional, nada legítimo, nada verdadero, sino la anarquía, es decir, el rompimiento de todos los lazos sociales. Hé aquí lo que enseña Prudhon, el mas lógico de los teóricos de la democracia.

El filósofo salido de la escuela protestante habia dicho: No adores sino á tí mismo: el político formado en la misma escuela, dice á su vez: Solo á tí mismo te obedezcas.

Llegada á este punto, la teoría de la revolucion es completa. Existe un completo desquiciamiento, es decir, revolucion tanto para el órden moral como para el órden civil. La revolucion ha progresado de tal modo que la es imposible el ir mas lejos, y se cree ya el momento de su triunfo. Si la revolucion no está llevada á efecto en sus aplicaciones á la sociedad, está muy avanzada en las ideas. Ya el hombre que solo aspiraba al cielo, aspira á la tierra. El que adoraba en Dios, como espíritu y verdad, ha empezado por adorar á la naturaleza, y ha concluido por no adorar sino á la humanidad, á la razon, en fin, al hombre. Creia antes todavia en el ser en general, y ya no cree sino en la nada, ó bien si consiente en admitir una divinidad, esta es el individuo con todos sus apetitos y pasiones.

No nos cansaremos de repetirlo; en el órden social tambien se ve el mismo progreso. Se queria el órden para el género humano: ya no se le quiere sino para el individuo. Se aspiraba á la civilizacion por medio del acuerdo de las voluntades: se corre al salvajismo por el retraimiento absoluto é individual. Ya no se trata de pedir la libertad en el órden, sino la libertad sin reglas, sin límites, sin freno; la libertad de atreverse á todo. Digámoslo aun otra vez; la revolucion se ha concentrado en estos dos principios de filosofía, ó si se quiere, en estas dos consecuencias obtenidas por la razon emancipada: Solo adores á tí mismo; solo á tí mismo te obedezcas.

¿Quereis saber si tambien en nuestra Europa, que es el centro de la civilizacion y el foco de las luces del mundo, podrá suceder que pase á la aplicacion de estos horrorosos principios, es decir, de la teoría á la práctica? No titubeamos en responder que algunos paises de Europa serán sometidos á los deplorables esperimentos del socialismo. Muchas personas se han ocupado en ello para que no lo consigan. Los obreros comprometidos en el trabajo de la revolucion, son temibles por su número, pero lo son aun mas por su osadía. Decididos á no retroceder ante ningun medio, tienen esta palabra de órden: ¡Muerte á todo poder, á toda sociedad, de la que el individuo no sea el centro!

Luis, *Obispo de Annecy*.»

El ministerio publicó en la *Gaceta* de ayer los presupuestos para 1857.

Los sacrificios que para cubrir los gastos públicos se imponen al país, son los siguientes:

——Extraordinarios.	102.915,810
Obligaciones de ejercicios cerrados. .	17.943,752
Total de gastos.	1,803.300,592

En el presupuesto de ingresos por las contribuciones y arbitrios ordinarios figuran.	1,562.631,400
Los recursos extraordinarios.	245.000,000
Total de ingresos.	1,807.631,400

Los 245.000,000 de recursos extraordinarios los darán

Los descuentos de haberes de las clases activa y pasiva en enero y febrero.	5.000,000
Los cuatro plazos que vencen en 1857 de la negociacion de títulos del contrato Mirés.	240.000,000

Ademas hay otro presupuesto especial para los productos de las ventas de los bienes del Estado, que asciende á 120.000,000, que, deducidos 2.000,000 para gastos, quedan en 118, los mismos que se invierten

En los billetes de la emision de los 230.000,000 y sus intereses.	75.000,000
Billetes del anticipo de 15 de mayo de 54.	40.000,000
Anticipo al canal de Urgel.	3.000,000
	118.000,000

Los aumentos en los recursos permanentes proceden:

Por mayor rendimiento en las contribuciones é impuestos del subsidio, derecho de hipotecas, minas y 10 por 100 en administracion de partícipes y consumos.	99.621,781
Por estancadas.	33.076,000
Por aduanas.	1.200,000
Por loterías, casas de moneda y minas.	3.777,850
Por ramos encomendados á la direccion de bienes nacionales.	5.206,666
Por los que están á cargo del ministerio de Gracia y Justicia, Guerra y Fomento.	9.634,402
	157.310,035

El abuso que algunas personas hacen de los objetos piadosos para su propio lucro, ha movido al gobernador eclesiástico de la mitra de Barbastro á dirigir al clero de la diócesi una circular, en que previene que por ningun concepto se permitan las cuestaciones en las iglesias sin que préviamente el que las haga exhiba á los curas las respectivas letras diocesanas que le autoricen para ello. Para permitir igual demanda á las cofradías ó asociaciones religiosas, deben estas hallarse legalmente instituidas é intervenidas por el párroco, quien de ninguna manera permitirá que se haga otro uso de los fondos que se recolecten sino el que designe el respectivo y canónico estatuto de cada hermandad, y la costumbre loable, con tal que esta sea en aumento y esplendor del culto divino. Los curas deberán anualmente liquidar con escrupulosidad, y autorizar las cuentas de las referidas cofradías, asi como las de las ermitas ó santuarios que estén dentro del término de su jurisdiccion parroquial, si no hubiere dentro del mismo año entendido en ellas el ordinario, no pasando cantidad alguna invertida en usos profanos.

Dice *La España*:

«Tenemos la complacencia de anunciar á nuestros lectores que está terminada y ha empezado á imprimirse una obra importante, de que ha de sacar gran provecho la juventud, con el título de *Instituciones del derecho canónico*, cuyo autor es el digno y respetable eclesiástico, señor don Pedro Benito Golmayo, tan modesto como instruido. Todavia recordamos con placer una larga série de artículos científicos que sobre diferentes asuntos históricos y filosóficos dió á luz el mismo escritor en la *Revista de Madrid*, cuando era director de esta publicacion el actual ministro de Estado señor Pidal.

Entregado despues el señor Golmayo por bastantes años á la enseñanza del derecho canónico en la universidad central, cuya cátedra obtuvo por rigurosa oposicion, pocos sugetos habrá tan competentes como él para ocuparse de un trabajo tan difícil y delicado como el de la obra cuya impresion anunciamos. La moderacion y templanza de su carácter, así como sus opiniones conciliadoras, de que ha dado constantes muestras en sus escritos y en la cátedra, nos hacen confiar tambien en que no habrá exageracion á favor de ninguna de las escuelas *regalista* ni *ultramontana* en que suelen andar divididos los canonistas, y que en la posicion particular en que hoy se encuentra colocado, como auditor del tribunal de la Rota, no habrá olvidado que si ejerce en él la jurisdiccion pontificia, debe su nombramiento á la munificencia de S. M. la reina doña Isabel II.

Cuando hayamos examinado detenidamente la obra, emitiremos nuestro dictámen con la imparcialidad que debe haber en las que tienen la importancia que la presente.»

Tambien nosotros diremos nuestro parecer cuando esta obra se publique, debiendo manifestar por de pronto, que un amigo nuestro, persona autorizada y competente, la ha leido manuscrita, y nos asegura que la encuentra bien.

De la *Correspondencia autógrafa* tomamos las siguientes noticias:

«El señor Mon, representante nombrado de España en la corte de Roma, sale fijamente mañana ó pasado mañana para su destino.

—El tribunal supremo de Guerra y Marina ha mandado formar causa á los contratistas que suministraron las maderas para la construccion de los buques que despues han resultado podridos. El consejo de oficiales generales de marina, que ha examinado la culpabilidad que en este asunto toca á los jefes y oficiales del ramo, ha absuelto al brigadier Solér y al capitan de navio señor Piñero, y condenado á suspension de empleo y un año de prision á dos ingenieros de marina que intervinieron en la construccion de los espresados buques.

—Por una real órden no publicada aun en la *Gaceta* se acaba de resolver que á los matriculados de mar les sirva como campaña de turno el servicio que prestan en los buques de guerra á consecuencia de los sorteos en que se les comprende por la ley de reemplazos vigente, y que pase á la clase de veteranos todo individuo que cuente 25 años de matrícula sin haberse separado de ella, aunque no haya prestado servicio en los buques de la armada.

—En la villa de Torrox, en la provincia de Málaga, acaba de ocurrir un alboroto á consecuencia de haber cuestionado en la plaza dos vecinos sobre venta de cierta cantidad de trigo, y de haber muerto uno de ellos de un pistoletazo que le disparó su contendiente. Como fuesen acudiendo parientes de uno y otro y tomado parte en la demanda, la Guardia civil, por disposicion del alcalde, se vió obligada á despejar, con lo que quedó tranquila la poblacion.

—El director general de sanidad señor Gonzalez Pedroso acaba de dirigirse á las facultades de medicina y farmacia, academias de medicina, colegios de médicos y farmacéuticos, escuelas de veterinaria, juntas provinciales de sanidad, subdelegados de medicina y farmacia, para que faciliten á la comision encargada de redactar la farmacopea oficial española, noticia de los medicamentos simples y compuestos que no estando consignados en las actuales farmacopeas española y francesa, se usen con frecuencia en las respectivas provincias y que por sus virtudes, sancionadas por una larga esperiencia y demás circunstancias recomendables, sean dignos de figurar al lado de los que han merecido formar parte de los códigos oficiales europeos.

—El señor ministro de la Gobernacion ha recomendado por medio de una real órden circular el cumplimiento de las que previenen que los recursos é instancias que se dirijan á S. M. se remitan por conducto de los gobernadores de las respectivas provincias, quienes bajo su responsabilidad les darán curso informándolos segun haya lugar.

—La causa del general Prim sigue su curso. Parece que el fiscal ha formulado ya su acusacion, en que pide que se exonere al conde de Reus de sus grados y títulos militares. De un momento á otro, si es que ya no se ha verificado, el defensor tomará la causa para ejercer su ministerio.

—El gobierno español ha encargado á nuestro representante en Venezuela, la negociacion de tres tratados; uno sobre propiedad literaria; otro sobre el arreglo consular, y otro sobre mútua extradicion y entrega de los marineros desertores, cosa de gran interés para España.

—Un individuo de la faccion de los Hierros, el último que quedaba y que desde hace tiempo se hallaba oculto, se presentó el dia 3 del actual á la autoridad militar de Búrgos implorando el indulto de la reina. Se llama Francisco Gonzalez, álias Vedija, y parece que solo sirvió con Mariano Hierro en clase de asistente.»

RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer, plana 1.ª, columna 2.ª, línea 110, donde dice «rectores» debe decir «doctores»: idem, línea 114, donde dice «no se conservará en el cumplimiento,» debe decir: «no se consagrará al cumplimiento.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO contesta á un artículo de *La Epoca*, en que trataba á su modo del partido monárquico puro y de las próximas elecciones.

LA ESPERANZA continúa debatiendo con *La Iberia* sobre la existencia del partido inglés en España con el objeto de establecer el protestantismo y acabar, si fuera posible, con el dogma católico.

LA REGENERACION elogia el celo y actividad que en favor de la comunion monárquico-religiosa están desplegando en Valencia, con motivo de las próximas elecciones, los señores marqués de Cáceres y don J. M. Vallterra.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á ocuparse de los sangrientos atentados de que son víctimas los españoles en la República de Méjico.

LA EPOCA [illegible] toda la sensibilidad de que es susceptible, al ver que los hombres de Vicálvaro no figuran, como ella quisiera, en las candidaturas del partido moderado. Por esa razon le llama ingrato y desagradecido.

EL ESTADO cree que el indiferentismo político es inaceptable, y poco menos que imposible, en el estado actual de las sociedades.

LAS CORTES califica de utopias, é irrealizables en la práctica, las ideas que profesa el partido conservador.

EL COURRIER DE MADRID se hace cargo del conflicto que ha motivado la retirada de nuestro representante en la isla de Santo Domingo, y de la actitud que pueden tomar en esta cuestion las principales naciones de Europa.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA contesta á cierto artículo del *Clamor Público* en que se pretendia demostrar que el partido moderado hace mucho tiempo que no existe como tal partido, y que ademas es tan grande su apego al poder, y tan estremado el temor de perderle, que la menor señal de vida de las oposiciones le estremece y aniquila.

EL DIARIO ESPAÑOL hace un ligero estracto del presupuesto del Estado para 1857, que apareció en la *Gaceta* de ayer.

EL PARLAMENTO y EL OCCIDENTE escriben sobre el mismo asunto en sentido favorable al gobierno, como se deja presumir.

LA CRONICA vuelve á ocuparse en nuestra cuestion con Méjico en vista del parte telegráfico publicado ayer en la *Gaceta*, anunciando que el encargado de negocios de España en la República mejicana se habia retirado con toda la legacion, y habia llegado á la Habana. Y con el fin de hacer ver cuál es el pensamiento del gobierno en asunto tan grave, trascribe la circular que acerca del mismo ha pasado el señor ministro de Estado á todos los representantes de España en las naciones estranjeras.

EL CRITERIO se limita á recomendar la lectura de los presupuestos, esa obra rentística, la mas elevada que hasta de presente se ha publicado en nuestro país, y ofrece examinar despues si el pueblo español puede satisfacer con desahogo 1,780 millones de contribucion, y si en caso afirmativo están convenientemente distribuidos en el actual presupuesto, para que muchas de las cargas que por él se establecen redunden en beneficios indirectos.

EL CLAMOR PUBLICO se entretiene en bosquejar el espectáculo que presentan los distritos electorales bajo los auspicios del actual gobierno.

LA IBERIA retira su parte editorial con el fin de insertar íntegro el importante decreto que, aprobando los presupuestos, publicó la *Gaceta* de ayer.

LA DISCUSION, suponiendo que el gobierno y el partido moderado piensan en restaurar la nobleza, declara que nada hay mas impropio de estos tiempos que el empeño en resucitar una *casta* que no tiene razon de ser en nuestro siglo.

EL NORTE ESPAÑOL pretende hacer la biografía del partido carlista, y como, ó le aborrece, ó no le conoce, ó lo que es mas probable, las dos cosas juntas, la describe en un todo al revés de lo que siempre ha sido y es en realidad.

EL FENIX escribe sobre instruccion pública.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. *San Petersburgo* 20 de febrero.—Se habla de una memoria que el gobierno ruso ha enviado á las grandes Potencias, y en que se examina detalladamente la cuestion de union de los Principados. Esta memoria se remonta al año de 1828 en que las tropas rusas ocupaban estos paises, y da á conocer las tentativas que Rusia ha hecho desde esta época para preparar la union. Añade que Rusia se ha esforzado desde luego en establecer una union aduanera entre ambos Principados para favorecer el desarrollo material detenido por obstáculos interiores. Trátase al mismo tiempo de colocar á la nobleza y á los particulares de las dos provincias en una situacion análoga. En fin, se desea que la milicia moldovalaca se reuna bajo un solo mando.

El baron de Meyendorff, el nuevo maestro de ceremonias, ha llegado de Kowno y ha empezado á ejercer su cargo. S. E. ha pasado al venir de Niza por Paris y Berlin, y en ambas capitales ha sido perfectamente acogido por la córte y la sociedad.

Es cierto, por mas que se haya pretendido lo contrario, que el viaje del emperador á la Europa occidental es un asunto arreglado, sin embargo de que no se ha fijado todavía la época en que ha de verificarse.

El *Cáucaso* anuncia que M. de Amstoff, nuestro encargado de Negocios en Teheran, ha llegado el 29 de enero á Tifflis con M. Paulowf, segundo secretario de legacion. (*Correspondance Havas.*)

POLONIA. *Varsovia* 20 de febrero.—Escriben de Kiew al *Czar* que el emperador ha prometido en una carta autógrafa visitar en la próxima primavera varias provincias de este territorio. Segun otras noticias, el emperador vendrá tambien á Varsovia y realizará acaso las esperanzas que habia hecho concebir en el verano último. (*Ost-Deutsche-Post.*)

ALEMANIA. Segun un despacho telegráfico de Hamburgo, fecha 28 de febrero, el almirante Seymour habia puesto fuego á Canton por *todos los costados*. En Singapore mismo, los chinos, unidos á los malayos, han amenazado á los ingleses y á los alemanes que estaban armados.

INGLATERRA. *Lóndres* 26 de febrero.—Ya habrá llegado á manos de Vds. la magnífica discusion que hubo anteanoche en la Cámara de los Lores á propósito de la cuestion de China. Nada de lo que los periódicos estranjeros han dicho con respecto á los actos de barbarie cometidos en aquel país por las fuerzas inglesas, puede compararse en vigor, energía é indignacion con lo que contiene el elocuentísimo discurso de lord Derby, ni en lógica irrebatible con lo que [illegible] el venerable lord Lindhurst. Ambos demostraron que estos actos de piratería habian nacido de la ridícula vanidad de los agentes británicos en aquellos parajes y de la práctica inmoral é ilegal á todas luces de conceder derechos de bandera á buques contrabandistas que no son ingleses, y de sustraer á su nacionalidad y poner bajo la proteccion de esa bandera á súbditos criminales de otra nacion. Lord Clarendon, que estuvo pesadísimo en su respuesta, no supo en realidad qué contestar á los argumentos de sus impugnadores, y en cuanto al hecho del abanderamiento, solo supo decir que lo mismo se hacia en Gibraltar, Malta y algunas posesiones inglesas de Oriente. Ya sabemos que así se hace en efecto; pero el que se abuse de la debilidad agena en esos puntos para seguir una política abominable y piratesca, no justifica en manera alguna el hecho mismo.

Si es tan natural que se conceda el uso de la bandera á los contrabandistas españoles de Gibraltar *y á los* contrabandistas chinos de Hong Kong, ¿*por qué no* hace Inglaterra lo mismo con los *contrabandistas* franceses en Jersey y Guernsey, y con los contrabandistas anglo-americanos en Nueva Escocia y Terranova? Por la sencilla razon de que ni los franceses ni los americanos consentirian un acto tan infame, y la Inglaterra no se atreve á arrostrar las iras de esas dos naciones, sobre todo en causa tan inicua. ¿Qué epiteto, pues, merece una nacion que observa con los débiles una política que, en el acto de no aplicarla á los fuertes reconoce como injusta é inmoral? (*El Estado.*)

—El ministerio inglés ha sido derrotado. La cuestion no es de esas secundarias que no implican una medida estrema; es de política general, y cuando menos deja enervado al ministerio, mucho mas á lord Palmerston, que ha sido acusado siempre de *bota fuego* en la direccion de negocios estranjeros. Verdad es que ahora no desempeña el *Foreing Office*; pero es natural que imprima en todos los asuntos las cualidades de su carácter, como se echa harto de ver en la reyerta con Nápoles. Antes de la derrota habia convocado lord Palmerston á sus amigos, y en esta reunion les espuso su política y procuró avivar su celo, manifestándoles por último que si triunfaba la coalicion facciosa y sin principios haria un llamamiento al país.

Esto es lo mas chistoso del parlamentarismo. ¿Qué razon nos dan los amigotes del sistema, para que cuando al ministerio le acomoda, envia á paseo á los padres de la patria, aun cuando estos proyecten y quieran se haga algo bueno para el país? ¿Por qué á pesar de que al ministro no le da la gana, no se ha de *cumplir la voluntad parlamentaria*, cuando esta tiene razon?

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Segun los periódicos de Valencia, el temporal ha causado varios daños á los pueblos de la ribera.

A causa de la enorme crecida que ha tenido el Júcar, el pueblo de Alcira se halla completamente aislado, esperimentado los tristes efectos de una inundacion. Por fortuna no hay que lamentar ninguna desgracia ni en las personas ni en los edificios.

—En una tienda de géneros catalanes de Santander hubo un incendio muy voraz, que puso en consternacion á los habitantes de las casas próximas, que quedaron completamente abandonadas por temor de que el fuego se comunicára á ellas. No hay desgrácias personales que lamentar. Las autoridades y las bombas acudieron rápidamente al sitio de la catástrofe.

—En el camino de hierro de Madrid á Alicante se acelera la conclusion de los terraplenes de la cañada de Bete; queda aun mucho por hacer en el desmonte de la Boquera, y se trabaja en todo el trozo desde Alpera á la venta de la Vega.

Desde Chinchilla á Peñacárcel se encuentra todo el hierro de la via clavado y engravado, pero sin nivelar. Entre Alpera y Chinchilla está colocada y nivelada toda la via con la primera capa de lastre y echada la segunda. En Bete queda sentado el hierro; tambien lo está entre Alpera y Albacete.

La estacion de Villar se ha concluido de cubrir, y se trabaja en el interior; en la de Chinchilla se coloca la obra de carpintería interior, y en la de Alpera se establece la armadura.

—Han llegado á Almansa tres nuevas máquinas, que estan para montarse, y se esperan hasta 20 que necesita el importante tráfico de la línea.

—El principal arrastre del camino de Langreo á Gijon son los carbones que se esplotan de las ricas cuencas de Siero y Langreo.

Tiene 40 kilómetros de longitud, contando el ramal de descarga desde la estacion de Gijon al muelle, que va sobre los paredones de la calle del Comercio y parapetos del muelle de O. Se encuentran en el trayecto dos túneles y un plano inclinado de 850 metros de largo y 0,125 de inclinacion; 17 puentes, 8 pontones, 17 viaductos, 12 alcantarillas y 137 tajeas. Se han hecho 44 rectificaciones de rio y 21 de caminos, además de numerosos apartaderos para facilitar la esplotacion. Hay concluidas seis estaciones y empezadas dos.

Granada 1.° de marzo.

Algunos grupos de trabajadores, abrumados por el hambre y falta de trabajo, se dirigieron anteayer al gobierno de provincia y á la casa de ayuntamiento, pidiendo se les ocupase en lo que fuera posible, pues morian de necesidad. La actitud pacífica y ademan suplicante, y lo justo de la demanda, encontraron eco, como era de esperar, en nuestras celosas autoridades que, prevenidas con anterioridad para si el caso llegaba, habian arbitrado medios para atender al conflicto del bracero que fuera de Granada.

Inmediatamente se dieron las oportunas órdenes, y numerosas cuadrillas han sido destinadas á los trabajos que de antemano estaban proyectados. Aplaudimos sinceramente la prevision del escelentísimo señor gobernador de la provincia y demas autoridades que han acudido con tal presteza á dar pan al que por causa de las lluvias se ve en la precision de implorar el socorro que tan dignamente se ha sabido proporcionar.

Pedimos á Dios con todas las veras de nuestra alma que cese el agua, á fin de que empiecen las faenas agrícolas y encuentren ocupacion los honrados y laboriosos braceros.

Si hay muchos abusos en política, si se encuentran muchas corruptelas en la administracion, tambien las hay en corporaciones que por respetables que sean, si son graves, deben denunciarse, mucho mas cuando es facilísimo corregirlas.

Voy á ocuparme de la manera con que se tratan objetos dignos, cosas venerandas, de recuerdos inmortales y que nos traen á la memoria la epopeya de nuestra nacion.

En la capilla real de esta ciudad se conservan, mal dicho, se tienen los mas ricos objetos pertenecientes á los esclarecidos y heróicos reyes D. Fernando V y doña Isabel I. Consisten en la espada, corona y cetro del rey católico, un magnífico misal gótico manuscrito, con esquisitas miniaturas un gran cuadro al óleo con suntuoso marco de plata, un c frecito ó guarda joyas de deliciosa filigrana de plata, de aquella excelsa señora, y varios paños y ornamentos sagrados, en los que compite su riqueza con su gran mérito artístico. Pues estos preciosísimos objetos .. ¡vergüenza y rubor causa decirlo!!.. se hallan manoseados por un simple acólito y á disposicion de todo el que quiera tratarlos á manera de mueble viejo: encerrados los primeros en un cuarto oscuro empolvado é incapaz de contener trastos inútiles, salen de aquella lóbrega estancia siempre que algunos curiosos lo desean, y corren de mano en mano sin consideracion.

Sucede con frecuencia que unos empuñan el cetro que rigió al mundo, otros se ponen la corona que ciñó tan invictas sienes, y otros blanden la espada que se tiñó de sangre africana en 100 batallas, llegando hasta tal punto estos desmanes, que alguno por violentar el acero para probar su temple, ha saltado la hoja, quedando esta mucho mas corta de lo que debiera ser, porque en vez de soldarse se la ha afilado y sacado nueva punta: nada se diga del ojeamiento contínuo del misal, pues si no fuera por la gran consistencia de sus dorados, pinturas y la firme estructura de sus blancas hojas de pergamino, tal vez ya no existiria.

Los ornamentos estan metidos en cajonerías comunes, y cada vez que han de ser vistos, es necesario sacarlos, desdoblarlos y volverlos á doblar, con lo que se puede inferir lo que padecerán las esquisitas estofas, los singulares recamados que son el encanto de artistas é inteligentes; esto, aparte de las contínuas tentaciones de la curiosidad que hacen que se toquen y manoseen con detrimento notorio.

Lo único que se halla fuera del alcance de la multitud, es el guardajoyas, que existe en poder de los capellanes; pero en cambio, pocos pueden regalarse con la vista de un objeto tan encantador.

Es, pues, de esperar, que los señores capellanes reales, si hasta ahora, por rutina inveterada, que no creemos sea otro el motivo de este punible abandono, no han aplicado correccion á estos abusos, harán colocar estos objetos bajo la salvaguardia de algunos cristales al menos, en lugar decente y cómodamente visible, en la sacristía, por ejemplo, que es espaciosa y clara, que todo el coste se reducirá á unos estantes, y si sus fondos son tan escasos que no permiten este desembolso, abran una suscricion, seguros que no faltarán amantes de nuestras glorias que contribuirán á poner á buen recaudo tan estimables objetos.

(*Criterio.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás de Aquino, doctor.

Será última témpora, y se conferirán órdenes sagradas á los ministros del santuario.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de Santo Tomás á su santo titular. Será panegirista el señor don Vicente Lopez de Llerena, capellan rector de Atocha y predicador de S. M.; por la tarde á las cuatro y media solemnes completas y procesion del Santisimo para reservar.

Dará fin el triduo mensual á nuestro Señor Jesucristo sacramentado en la capilla de Palacio al medio dia, haciéndose procesion de reserva.

Seguirá la devota novena de María Santísima de las Angustias en la Concepcion Francisca solo por la tarde, y predicará don Juan Guerra.

Tambien proseguirán las misiones, por la tarde en la Escuela Pia de San Fernando á las cuatro, siendo predicadores los señores Corral y Gonzalez.

En la parroquia de San Martin á las cuatro y media, solo don Gregorio Montes.

Asimismo continuará la devocion dedicada al mes de la preciosa sangre en Italianos por la noche, teniendo el sermon el repetido señor don Gregorio Montes.

Igualmente seguirán los ejercicios diarios al toque de oraciones en San Ignacio, oratorios del Caballero de Gracia, Olivar, San Lorenzo, en este, con plática que hará el cura ecónomo y en la Bóveda de San Ginés don José Fernandez Losada.

En Nuestra Señora de Gracia continuarán los Miserere al Cristo de la Agonía por la noche, y predicará don Castor Compañía.

Ademas los *Via Crucis* por la tarde en los Servitas y Arrepentidas.

Por la noche en Santa Cruz, San Justo, San José y capilla de Belen, San Juan de Dios.

En San Sebastian, San Ginés y Santiago, si no estan ocupadas sus respectivas iglesias, se esplicará la Doctrina cristiana por los señores curas.

Y el obsequio semanal de costumbre á María Santísima, se hará donde y como todos los sábados.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto estableciendo una comision régia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de Madrid, la cual se compondrá del gobernador de la provincia, presidente; de un vicepresidente, del alcalde de Madrid ó del teniente que este designe en representacion suya, de un eclesiástico constituido en dignidad y de dos individuos mas, nombrados, así como el vicepresidente y el vocal eclesiástico, por el gobierno.

A consecuencia de este decreto quedan nombrados don Ramon Duran de Corps, capellan de honor, presidente de la seccion primera del real consejo de instruccion pública, y vocales don Gerónimo del Campo, don Vicente Santiago Masarnau, consejeros ambos de instruccion pública, y don José María Alós, que ha desempeñado el mismo cargo.

Una real órden nombrando inspector de las escuelas públicas de Madrid, con el sueldo anual de 12,000 reales, á don Manuel Nieto Imaz, que ha desempeñado igual cargo en provincias y el de director de escuela normal; y secretario de la comision régia para el arreglo y gobierno de las mismas escuelas, con el de 10,000 reales anuales, á don José Antonio Bonfante, cesante de gobiernos de provincia.

Otra nombrando oficial de la comision régia, con el sueldo anual de 6,000 rs., á don Manuel Perez Duran; escribiente con el de 4,000, don Antonio María Cosío, y portero, con el de 3,000, don José Amar, que desempeñaban iguales cargos en la comision especial.

Otra nombrando rector de la universidad de Oviedo á don Domingo Alvarez Arenas, catedrático de término de la facultad de jurisprudencia, que desempeña actualmente en comision el expresado cargo; y rector de la universidad de Granada á don Juan Nepomuceno Torres, catedrático de ascenso de la facultad de medicina, que desempeña actualmente en comision el expresado cargo.

Otra real órden para que cese desde 1.° del corriente el descuento que se hace á los militares de todos los ramos y clases de mar y tierra con la denominacion de Monte pio.

—Las viudas y huérfanos de militares, á quienes segun las disposiciones vigentes corresponda viudedad ó pension de orfandad, la cobrarán del Tesoro público, el cual cubrirá en lo sucesivo esta atencion en la propia forma que las de los empleados civiles.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Debiendo exigirse en el corriente año, segun real decreto de esta fecha, 350 millones de contribucion del producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y de la ganadería, sin perjuicio de lo que las Córtes determinen sobre el particular, se ha servido mandar S. M.:

1.° Que continúen rigiendo en el mismo los cupos actualmente señalados á las provincias por dicha contribucion:

Y 2.° Que desde luego se proceda á su repartimiento entre los distritos municipales de cada una, con arreglo á las prescripciones del citado decreto y demas disposiciones vigentes en la materia, para que la cobranza del segundo trimestre de este año se verifique ya en todos ellos como corresponde, y las diputaciones provinciales, á cuyo exámen debe someterse dicho reparto, tengan tiempo de examinarle con el detenimiento que tan importante operacion reclama.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1857. —Barzanallana.—Señor director general de contribuciones.

GACETILLA.

Incendio. En la madrugada de ayer estalló uno violentísimo en el parador del Sol, afueras á Carabanchel. De aquel estenso edificio apenas han quedado las paredes. Sin embargo, no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Que baje mas. En algunas tahonas de Madrid se ha bajado un cuarto al precio del pan, debiendo esperarse que todas las demas sigan este ejemplo, y que dentro de pocos dias sea mayor el beneficio; pues el aspecto que presentan los sembrados no puede ser mas lisongero, y los valores del trigo por lo tanto han mejorado mucho de un mes á esta parte.

Prision. Dice *La Discusion*:

«Han sido presas por la policía varias personas en el café Suizo: entre ellas hemos oido decir que está el editor responsable que fué de *Pero-Grullo*, Bernardo Miralpeix.”

Rumor. Hay quien dice que algunos propietarios de Madrid, á consecuencia de lo frecuente que son los incendios en tiendas, cuyos valores están asegurados, tienen el pensamiento de no consentir en las de sus respectivas casas, á ningun inquilino que no confie á su propio cuidado la conservacion de sus efectos ó intereses, fundándose para esto en que en una gran série de años, y cuando estos seguros no se conocian, rarísima vez han tenido origen los fuegos en establecimientos industriales.

Máquina infernal. Los periódicos de Australia traen los pormenores de una triste escena ocurrida en el cuartel de un regimiento inglés que se halla en Melbourne.

Un jóven oficial de aquel cuerpo, atacado segun parece de un acceso súbito de locura, salió de su cuarto llevando en la mano una pistola de seis tiros. Al primer impulso disparó sobre uno de sus camaradas llamado Keite; despues contra el doctor Macauley,

no en apariencia, es mas sólido en el fondo. Los ángeles bienaventurados harán el duelo del Redentor; sin embargo, no era por estos por quien padecia.

Para obedecer, amados hermanos, á este encargo que nuestro divino Maestro nos hace, en vez de llorar á Jesucristo lloremos con Jesucristo, lloremos como Jesucristo, lloremos por lo que lloró Jesucristo. Lloremos el desórden de nuestros pecados bajo el punto de vista del misterio de su santa Pasion; midamos la gravedad de nuestros crímenes por los sufrimientos que nuestro Señor Jesucristo padeció para espiarlos. Consideremos distintamente la Pasion del Hombre-Dios causada por el pecado en esta primera parte, y consideremos esta misma Pasion renovada por el pecado en la segunda.

Cruz adorable, recibe el sacrificio de nuestras lágrimas y santifícalas. Llenos de confianza y del amor que hoy me inspiras, nosotros, pecadores arrepentidos, recurrimos á ti y te decimos con toda la Iglesia; ¡*Oh Cruz ave!*

I.

Habiendo llegado la hora en que Jesucristo debia pasar de este mundo á su Padre, despues de haber dado á los suyos las ultimas muestras de su amor por la institucion de la nueva Pascua y haberlos fortificado contra el escándalo de su Pasion con la gracia de esta comida celestial y con todo lo que las últimas instrucciones de un Padre lleno de amor

que le consternó. ¿Mas qué fué, pues? Me seria preciso, Señor, para bien imprimirlo en los espíritus y los corazones de los que me escuchan todo el celo en que os consumisteis. ¡Ay! El solo mal que entristecer podia al Hombre-Dios y hacer de este Dios de gloria un Dios abatido y penitente, es el pecado; el pecado, causa de toda la confusion que el Salvador se vé obligado á sufrir. *Posuit in eo iniquitates omnium nostrum*, dice el profeta Isaías. Dios puso en él todas las iniquidades del mundo.

En tan profundo abismo de pecados y en este mar de dolores, Jesucristo discernió sin oscuridad ni confusion todas las distintas especies de pecados por que iba á padecer: los pecados de los grandes y los de los pequeños, de los pobres y de los ricos, de los padres y de los hijos, de los sacerdotes y seglares. De este torrente de iniquidad entresacó las murmuraciones, las calumnias, la impureza y los adulterios, las simonías, las usuras, las traiciones y las venganzas. Se representó, pero con toda la vivacidad de su divina penetracion, las violencias de los soberbios y de los ambiciosos, las disoluciones de los sensuales y voluptuosos, las impiedades de los ateos y libertinos, las imposturas y malignidad de los hipocritas, y formando todo este conjunto un diluvio de corrompidas aguas en aquella alma bienaventurada quedó como absorta. En la opresion de corazon y la tristeza que le causó su celo por Dios y su caridad para con nosotros, este diluvio de tribulacion, siguiendo la metafora del Espíritu Santo, fué seguido de un sudor de sangre. ¿Y es asi como consideramos el pecado? ¿Concebi-

mos hácia él el mismo horror? ¿Perdemos la tranquilidad del alma? ¿Nos conmovemos y consternamos? El pecado, ¿es para nosotros, por la idea que de él nos formamos, un suplicio, como era para Jesucristo? Al contrario. (Permitidme que os hable de este modo.) Dios se turba, esclama San Juan Crisóstomo, á la vista de nuestro pecado, y nosotros permanecemos impasibles.

Dios se entristece mientras que nosotros nos consolamos. Dios se humilla y nosotros caminamos la cabeza erguida. Dios suda hasta la efusion de su sangre y nosotros no vertemos una lágrima. ¡Ay! Esto debe espantarnos. *Llorad pues por vosotros*, nos dice con razon Jesucristo. No se limita á cargar con nuestros crímenes, sino que toma sobre si toda la vergüenza, y nosotros queremos que hasta nuestra penitencia nos haga honor ante los hombres, pues evitamos como una imprudencia y un esceso de celo cuanto puede humillarnos. Jesucristo padece solo; hasta sus mismos discípulos le abandonan, y nosotros somos tan susceptibles de la fidelidad de nuestros amigos, que continuamente nos quejamos de que los que mas nos deben se adhieren á intereses opuestos á los nuestros. He aquí las humillaciones de Jesucristo, pero aun sufrirá muchas mas.

Mas ¿que veo, amados hermanos? Mónstruo aborrecible, ¿dónde vas? ¡Oh! ¿Quién te llama aquí? Acércate insensato... pero no... eres uno de los discípulos de Jesucristo, elevado por eleccion de tan divino Maestro á la sublime dignidad del Apostolado, el compañero de sus espediciones, el confi-

médico de ejército, que se hallaba herido de una caida dada anteriormente.

Atraido por las detonaciones, el porta-estandarte Lucas lanzóse sobre el desgraciado para arrancarle el arma, recibiendo al mismo tiempo un balazo en la cara. Finalmente, el infeliz loco descargó la pistola sobre su frente muriendo á los pocos instantes, lo mismo que el doctor Macauley. Los otros dos heridos daban pocas esperanzas de vida.

Por impolítico. Un teniente austriaco llamado Meipl ha sido muerto hace poco en un duelo por un oficial prusiano. La causa del lance fué porque el primero negó al segundo el fuego para encender un cigarro.

ALCANCE.

Las noticias de Theran son del 5 de febrero, segun las cuales los movimientos de tropas continúan y numerosos gefes affghans solicitan del shah la autorizacion para servir en el ejército de Chiraz. En dicha corte corria la noticia de que los persas al mando de Murad Mirza se habian apoderado de Kandhar.

El shah habia salido de Theran para una partida de caza, prueba evidente de que no habia que temer por cosa alguna. Los ingleses, despues de haber ocupado una gran parte del litoral pérsico, se abstenian de marchar adelante á lo interior del pais, por la resistencia que encuentran en las tribus nómadas.

Segun dice la *Gaceta Austriaca*, en Viena se han celebrado varias y frecuentes conferencias entre el subsecretario de Estado, baron Werner y Mr. Koller plenipotenciario, para la organizacion de los Principados. Los representantes de Turquía é Inglaterra han tomado parte en ellas.

Las correspondencias de Bulgaria y de la Roumelia (Turquía) pintan la situacion de aquellas comarcas de la manera mas lastimosa. En Philippopel ha estallado un incendio que ha destruido una iglesia, y se atribuye este desman á la mala intencion de los turcos. El bajá de Sofia recorre su distrito acompañado de cuarenta hombres, cobrando una especie de empréstito de 120 á 140 piastras por casa, de cuya cantidad dá recibo en nombre del gobierno. Sin duda que este dinero se reembolsará como se reembolsó el que se recogió durante la guerra, esto es, se harán firmar peticiones, en las que los súbditos pedirán *humildemente* al sultan que se digne admitir aquel dinero como donativos voluntarios. Con esta maña se han cobrado en pocos dias en el distrito de Philippopel 75 millones de piastras, de las cuales ha quedado un 10 á 15 por 100 en manos de los *recaudadores*. Asi es que reina en toda la Bulgaria una sorda fermentacion que puede producir funestos resultados.

En los periódicos oficiales de Milan se ha publicado el decreto accediendo á la peticion del respetable Feld-mariscal Radetzky para obtener su retiro; el nombramiento del archiduque Fernando Maximiliano al frente del gobierno civil y militar de Lombardia y el del conde de Giulay para general del segundo ejército.

S. M. la reina de Nápoles dió á luz felizmente un príncipe el dia 28 del pasado, con toda felicidad, en el real sitio de Caserta.

La sagrada congregacion del Indice acaba de condenar en Roma las obras teológicas del doctor Antonio Gunther, despues de nueve años que han estado sujetas á exámen. Esta condenacion producirá en Alemania, en donde el escritor dicho ejercia una vasta influencia sobre la juventud de las universidades católicas. Los mas ardientes partidarios de la doctrina condenada habian tratado de justificarla en Roma y prevenir la condenacion presente. El autor, como buen católico, no ha imitado al desventurado Lammenais, sino que ha puesto en manos de Su Santidad una acta de sumision sin reserva al juicio de la congregacion, por lo que el decreto menciona esta sumision en los términos mas lisongeros, pues dice: *Auctor... ingenue, religiose, ac laudabiliter se subjecit.*

El mismo decreto condena dos escritos contra la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen: uno en aleman, publicado por Thomas Braun, y otro en holandés, obra de los jansenistas de los Paises-Bajos y de sus pretendidos Obispos de Utrecht, de Harlem y de Deventer.

La *Gaceta de Augsburgo* publica una carta de Berna (Suiza), escrita con fecha 26 del pasado, que dice:

«Asegúrase que el llamamiento de M. Kern se ha discutido sériamente en el seno del Consejo federal. No se considera como enteramente improbable la especie de que Prusia presente á la conferencia una memoria acerca de la cuestion de Neuchatel, y pida *la reconstitucion de la Suiza* en cambio de la renuncia de sus derechos á la soberania de dicho Neuchatel.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 5 de marzo.—*El Morning Post* anuncia que el Parlamento será disuelto tan luego como se hayan votado las cantidades necesarias para cubrir las atenciones del servicio público.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,25 d.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,35.—Operaciones á plazo, 25,45 fin cor. ó á vol. Inscripciones del 3 por 100 diferido, idem, 25,40, fin cor. en firme.

Amortizable de primera, precio publicado, 11,50.

Idem de segunda, id. publicado, 9.69.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,25 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs, id, 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem publicado, 85,50.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 140 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, idem par p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,25 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 5 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,50.—Cuatro y medio por 100, 95.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38.

Idem exterior, 00.

Idem diferido, 24 1/2.

Consolidados, 93 1/2 á 93 5/8.

Amberes 27 de febrero. Diferida, 24 1/4 papel.—Interior, 37 7/8 papel.

Amsterdam 26 de febrero. Diferida, 24 7/16.—Esterior, 41 1/2.—Interior, 37 3/8.

Lóndres 28 de febrero.—Esterior, 40 3/4.—Diferida, 24 5/8, 7/8.

Teatro de la Zarzuela. No hay funcion.

Editor responsable. DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de F. Elers, calle de las Infantas, núm. 36.

dente de sus secretos, el testigo de su inocencia, de su santidad y de sus prodigios, honrado con su familiaridad, alimentado con su carne y sangre. ¿De dónde vienes? ¿Hay acaso desgraciados que socorrer, enfermos que curar, muertos que resucitar? ¡Ay! Bien sabes que Jesucristo hizo todo esto. Pero ¿y esa gente que te acompaña, esos soldados, esas luces, esas armas? ¡Ay! Entra, ministro del Averno; tu hora es llegada. ¿Vienes á apoderarte de Jesucristo á quien has vendido? ¡Dios mio! ¿Este infame se atreve á acercarse á vuestro Verbo? ¿A besarle? Este ósculo traspasa su corazon mil veces mas dolorosamente que la lanza del soldado le atravesará en el Calvario. El dulce símbolo de la paz debe ser la señal del mas infame, del mas negro de los atentados. Se atreve á acercar sus impíos lábios, lábios que acaban de decir á los sacerdotes: *Qué quereis darme y os lo entregaré*, á los lábios sagrados de aquel que puede anonadar al pecador de un soplo, pero á quien llama su amigo? ¡Ay! ¡Caridad adorable de mi Salvador! Caridad que os pone en manos de vuestros enemigos que os conducirán al suplicio. Asi es como quereis purgar nuestros crímenes. Con motivo os llamais vos mismo hombre de dolor, y este título os corresponde, porque cargado habeis en vuestros hombros todos mis pecados, sin dejar de ser siempre un Dios omnipotente; y asi lo manifestais cuando decis: *Yo soy, ego sum*, y echais por tierra con estas palabras la tropa de vuestros asesinos, que caen como anonadados; y aunque á pesar suyo, la Judea confiesa vuestra divinidad. Sin embargo, os atan

Jesucristo cae en una profunda tristeza: tan vivo es su sentimiento que no puede ocultarlo y se declara á sus discípulos. ¡Qué anonadamiento! La omnipotencia se humilla ante los hombres, testigos de sus temores y abatimiento! Su alma santa pierde en su presencia su firmeza á la vista de la muerte que va á padecer por nuestros pecados. El, que tan á menudo los habia animado para que resistiesen todos los trabajos y tormentos, se vé precisado á hacer una declaracion pública de su temor y tristeza; hasta implora su auxilio y los conjura á que no le abandonen en el esceso de su dolor. *Sustinete hic et vigilate mecum.* ¿Qué significa esto, pregunta San Juan Crisóstomo, en un Dios que es la fuerza misma, y cuya aparente flaqueza no podrá ser sino la suma, la cifra de su caridad omnipotente? ¿Qué teme? ¿De qué se turba? ¿Por qué ese abatimiento en una alma que, gozando además de la clara vision de Dios, estaba y no dejaba de estar colmada de los mas puros gozos de la beatitud? ¿Por qué esa guerra intestina y esa escitacion de pasiones en un espíritu incapaz de moverse por otros resortes que por los de la razon soberana? ¡Ay! El cáliz que su Padre le habia dado, y que por esto mismo era para él tan precioso, no fué ese cáliz amargo que tanto horror le causó y que le produjo un sudor de sangre de todos sus miembros; ni fué precisamente la aproximacion á la cruz; pues esta, instrumento de nuestra Redencion, no le pareció un objeto tan terrible: la cruz, que debia ser el fundamento de su gloria, no fue, no, para él un motivo de vergüenza. Fue pues otra cruz la que le desoló, la

y de un buen Maestro tienen de mas tierno, no ignorando lo que debia sucederle, sale acompañado de sus discípulos como una víctima, que corre ella misma al sitio en que debe ser inmolada. Encamínase al jardin de las Olivas á tratar con su Padre, por última vez, del gran misterio de la Redencion de los hombres. Como sus discípulos eran aun flacos, quiere evitarlos el horrible espectáculo de sus debilidades y agonía, sepárase de ellos; prostérnase su faz contra la tierra, y aceptando toda la amargura de su cáliz, dice: «Padre justo; hé aquí llegado el dia de vuestra gloria y de mis oprobios; las víctimas y los holocaustos de la ley no eran dignos de vos, pero me habeis formado un cuerpo con cuyo sacrificio y los tormentos va á apaciguarse vuestra justicia. No he venido al mundo sino para hacer vuestra voluntad santa, y la ley de muerte que desde el principio pronunciásteis contra mí, ha sido siempre el mas ardiente deseo de mi corazon.» Asi terminó, y la justicia de su Padre empezó á mirarle como á un hombre de pecado. Desde entonces no vé en él á aquel Hijo muy amado en quien habia puesto todas sus complacencias; no le considera sino como una hostia de expiacion y de cólera, cargada con todas las iniquidades del mundo, y que no puede dispensarse de inmolarla con toda la severidad de su venganza; y aqui es donde empieza á caer todo el rigor y peso de su justicia sobre esta alma pura é inocente: va á espirar, por decirlo así, á los golpes de la justicia de un Dios irritado, y de una manera mas dolorosa que en el Calvario.

NUM. 56, MADRID.—SÁBADO 7 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 75.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Con motivo de nuestra polémica con *La Discusion* ha venido terciando *El Clamor Público* y diciendo que para probar que el absolutismo es contrario á la religion, acude á fuentes mucho mas elevadas que el periódico demócrata, y desde luego nos viene insertando el cap. 8° del libro 1.° de los reyes, que nada absolutamente conduce al objeto que uno y otro periódico se han propuesto. La descripcion que allí se hace es de un rey déspota y no de un monarca racional, aunque sin Córtes ni Parlamentos, y recuerde *El Clamor Público* lo que ya tenemos dicho anteriormente, que la religion reprueba el *despotismo*, y no la monarquía pura, sin constituciones á la moderna, que en la práctica vienen á reducirse á maldita de Dios la cosa. La descripcion que se hace del déspota, es aplicable á toda clase de gobiernos, porque en todos cabe el despotismo. El *populacho rey* en todos tiempos ha sido el tirano mas atroz de cuantos se han conocido de sobre la haz de la tierra. La democrácia en la vecina Francia cometió en pocos años mas crímenes que cuantos se habian cometido desde principios del mundo: ella ejerció la mas espantosa tiranía; ella esterminó millones de habitantes; ella convirtió en un vasto cementerio á la nacion mas culta de la Europa; ella hizo algo mas que *tomar vuestros hijos y ponerlos en sus carros y hacerlos guardias de á caballo y convertirlos en Centuriones y en labradores de sus campos y segadores de sus mieses, y convertir vuestras hijas en sirvientas y perfumeras, y tomar lo mejor de vuestros campos y diezmar las mieses y aplicar vuestras béstias á la labor de sus tierras; y clamareis á causa del rey que* HABEIS ELEGIDO *y no os oirá el Señor.*

Por eso no queremos nosotros reyes electivos, sino monarcas hereditarios: por eso no nos gusta un rey ó presidente ó gobierno cualquiera elegido por el pueblo.

El Clamor Público, que se ha metido á escriturario, sin duda no sabe que la palabra rey en las sagradas páginas es genérica, y que en su genuina significacion se aplica á toda potestad suprema que dirige los destinos de los pueblos. Tampoco sabe que en muchos lugares de las Sagradas Escrituras, en los Proverbios, en el libro de la Sabiduría, en los cuatro de los Reyes y en el Paralipomenon se habla de los monarcas con elogio, ni sabe, ó afecta no saber, el encargo, ó mejor, el inviolable precepto que el mismo Dios impone de obedecer á los reyes, espresando que ellos mandan en su nombre y dictan justos decretos: *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt*: ni sabe la divina obligacion impuesta á los súbditos de obedecer á los príncipes, y no solo por el temor de la pena, sino por un deber de conciencia: *non solum propter iram, sed propter conscientiam*: ni sabe que, segun el texto sagrado, ha habido escelentes monarcas *formados segun el corazon de Dios*, por valernos de sus mismas espresiones.

El Clamor Público nos perdonará si manifestamos nuestra sospecha de que el erudito articulista no ha leido las sagradas Escrituras, sino que de algun folleto democrático ha tomado el capítulo á que nos referimos, que probablemente estará allí aplicado con la misma oportunidad que se ha hecho en esta ocasion. Hemos visto producciones de este género, especialmente del tiempo de la revolucion francesa, producciones disparatadas y del género tonto mas subido.

Luego nos cita *El Clamor* el capítulo 23 de San Mateo. El texto es exacto: las deducciones son estrambóticas por cierto. Allá vá la muestra:

1.° *Sobre la cátedra de Moisés se sentaron los Escribas.* Consecuencia clarísima: luego el absolutismo es contrario á la religion.

2.° *Y aman los primeros lugares en las cenas, y las primeras sillas en las Sinagogas, y quieren ser saludados en la plaza.* Deduccion evidentísima: luego el absolutismo es contrario á la religion.

3.° *Vosotros no querais ser llamados Rabí, porque uno solo es vuestro maestro*: luego la monarquía pura es contraria al cristianismo.

4.° *Y á nadie llameis padre vuestro sobre la tierra.* Es claro; y segun la original inteligencia que se dá al texto, no podemos dar este nombre á nuestros propios padres, y lo que es mas todavía, ni aun siquiera á los constituyentes, *padres de la pátria*.

Lo que nos asombra sobre todo es la pasmosa serenidad con que luego pregunta el articulista: *¿por ventura no son bien esplícitas estas palabras? ¿Se dirá que pueden tener distintas aplicaciones? Pues véanse otras que no dan lugar á ambigüedad.* Y á continuacion nos encaja el cap. 10 de San Marcos, copiado no sabemos de dónde, aunque lo presumimos, y dice con el texto: *sabeis que aquellos que se ven mandar á las gentes se enseñorean de ellas.* ¡Cuidado! Tengan Vds. entendido que los gobiernos parlamentarios, y mayormente los progresistas y demócratas, aunque se les vea cometer los mayores atropellos, sacar la última gota de sangre á los contribuyentes, fusilar y guillotinar á diestro y siniestro y llenar de terror y de espanto á las gentes que han caido bajo su yugo, no vayan Vds. á creer que se enseñorean de ellas: eso se queda para los monarcas sin parlamento.

El que quisiera ser mayor entre vosotros sea vuestro criado. Hasta los niños saben lo que quieren decir estas palabras de San Marcos, y solo estaba reservado á estos teólogos de nueva estofa el venirnos con una interpretacion tan disparatada y absurda.

Pero al fin, aunque nosotros no vemos qué tengan que ver los testos indicados con la ridícula tésis de que la monarquía pura es contraria á la religion, el articulista, que debe ser lince, ha visto que *su demostracion es completa*, y que segun estos pasajes de la Sagrada Escritura, la monarquía no parlamentaria es radicalmente opuesta al cristianismo; y aguarden Vds. que ya escampa: *es una blasfemia el decir que los absolutistas son cristianos.* La risa nos hace soltar la pluma, y concluimos protestando que no queremos continuar tan estravagante polémica.

La carta que nos dirije nuestro corresponsal de Ávila, y que insertamos á continuacion, prueba lo que tantas veces hemos dicho de que los señores Obispos no necesitan estímulos de nadie para hacer todo lo que conduce al bien de la Iglesia y de los fieles que les han sido encomendados. El arreglo de parroquias, operacion sumamente difícil por lo delicada y complicada, que les estaba prevenido conforme al Concordato, y en el que trabajaban con asiduidad, no pudieron llevarlo á cabo por las trabas á que las órdenes del gobierno revolucionario les sujetaba, imponiéndoles la degradante obligacion de pasarlo á la aprobacion de los gobernadores civiles y ayuntamientos, cosa que no podian tolerar los príncipes de la Iglesia como ofensiva á su dignidad y á su decoro. En este caso aconsejaba la prudencia aplazarlo para mejor tiempo, además de que la penuria y escasez de fondos no les permitia adelantar los trabajos que no podian costear. Pero se quitaron las ligaduras con que la revolucion habia atado las manos de los Prelados y ya empezamos á tocar los resultados de la santa independencia indispensable para el exacto desempeño de su ministerio. Gozando los señores Obispos de la libertad de que los dotó Jesucristo, todo lo hacen posible, todo lo allanan por dificultoso que sea. Véase si no, lo que en tan corto espacio de tiempo ha hecho el celosísimo Prelado de Avila, cuyo mérito solo podrán apreciar los que sepan las grandes dificultades que lleva consigo el arreglo parroquial para hacerlo convenientemente y sin lastimar derechos adquiridos. Y ya que tenemos la pluma en la mano, escitamos el celo del señor Seijas Lozano para que despache cuanto antes las propuestas elevadas por este dignísimo Prelado, y ocurrir de este modo á la orfandad en que están las parroquias. La carta es como sigue:

«AVILA 5 de marzo.—Muy señor mio y de toda mi consideracion y aprecio: Desde que el actual gobierno de S. M. quitó las trabas que el pasado de funesta memoria impuso á los ilustrísimos señores Obispos para el arreglo parroquial, este ilustrísimo señor, tan distinguido por su exactitud y laboriosidad, sin descanso alguno se ocupó en tan pesadísima obra, por comprender esta diócesis veinte arciprestazgos, y algunos de ellos cincuenta parroquias, habiendo conseguido dar término á ella y mandádola al ministerio de Gracia y Justicia á mediados del anterior febrero.

Por conocer el mismo ilustrísimo Prelado los bienes espirituales que resultan á sus diocesanos con proporcionarles curas propios, ha elevado tambien posteriormente á S. M. las consultas para curatos que quedaron pendientes por muerte de su digno antecesor, conformándose con el espresado arreglo parroquial.»

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Coria, con motivo de la santa Cuaresma.

Nos D. Antonio María Sanchez Cid Carrascal, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Coria, del Consejo de S. M., etc.

Al clero todo de nuestra diócesis.

Debiendo daros hoy, amados cooperadores nuestros en el cultivo de la heredad que el Señor se ha dignado encomendar nos, las instrucciones convenientes para el ejercicio de vuestro sagrado ministerio en la santa Cuaresma que principiamos, queremos fijar vuestra consideracion en las calamidades que pesan sobre nuestro pueblo, y particularmente en la escasez de subsistencias y la consiguiente carestía de todos los artículos de primera necesidad. No solo los pobres, por el corto jornal, que apenas pueden adquirirse despues de penosos trabajos, sino todas las clases de la sociedad, por la pérdida ó paralizacion que sufren en sus propiedades, tráficos ó industrias, esperimentan graves conflictos para haber de mantener sus obligaciones, é innumerables familias carecen de los medios necesarios para su completa sustentacion y alimento, segun todos los dias llega lastimosamente á nuestros oidos.

Las causas de este grave mal y de otros que de diferente manera trabajan y aflijen al pueblo cristiano, no debemos buscarlas, como los mal llamados filósofos, en acontecimientos puramente naturales ó dependientes de inmediato de la malicia ó desatinados cálculos de los hombres. Busquémoslas en la sábia y justa Providencia de nuestro Dios, que se vale de los malos tiempos y de los hombres desaconsejados y endurecidos, para castigar á su pueblo y hacerle volver sus ojos hácia él. *¿Hay por ventura algun mal en el mundo, que Dios nuestro Señor no lo haya dispuesto?* (1) ¿No es Dios *el que toca de uno á otro fin, disponiéndolo todo, ya con fortaleza, ya con suavidad?* (2) *Los bienes y los males, la vida y la muerte, la pobreza y la virtud, ¿no vienen del mismo Dios?* (3)

Pues bien; si por sus altos fines la Divina Providencia nos castiga y nos prueba hoy con tales calamidades y contratiempos, procurad, amados hermanos, imbuir esta verdad católica en el ánimo de nuestros fieles, para que no caigan en el furor de la desesperacion viéndose así atribulados, ni levanten sus manos contra la mano de otros hombres creyéndolos autores de su desgracia; sino que en vez de esto, besen respetuosamente la mano justiciera de Dios, que los aflije y atribula en castigo de sus pecados y prevaricaciones. Seria el colmo de la miseria y de la desgracia, que imbuido el pueblo por falsos apóstoles en el espíritu de rebelion, de venganza y de socialismo, tan contrario á la religion santa que profesamos, cayese, como en otros muchos, en un error tan deplorable y de tan desastrosas y funestas consecuencias.

Además de las medidas racionales y prudentes que en toda calamidad pública deben tomarse, apurando todos los recursos humanos, justos y pacíficos, la atencion principal debe ponerse en desarmar la cólera de Dios é implorar su divina clemencia, evitando los pecados privados y públicos, y satisfaciendo por los cometidos con actos de desagravio, de reparacion y de penitencia. Si aun así no se consiguiese conjurar el mal, porque á Nuestro Señor pluguiese hacerlo mas duradero para que sea mas eficaz, todavía el verdadero cristiano encuentra consuelo y lenitivo en su corazon, considerando el lucro espiritual que su alma negocia y obtiene sufriendo con resignacion y conformidad la privacion prolongada de lo temporal. No puede reprobarse, no, el que se sienta afliccion y congoja en la carencia ó pérdida de las cosas y bienes temporales, porque sin este natural sentimiento dejaria de ser pena y castigo, cual el Señor se lo propone; pero *sosteniéndonos en tales aflicciones con espíritu humilde y paciente, multiplicamos y acrecemos sobremanera los dones y bienes celestiales* (1), que esceden infinitamente en valor á los terrenos.

Ningun tiempo, amados hermanos, mas á propósito que el presente, consagrado á la memoria de la Pasion y muerte de nuestro Divino Redentor, *tiempo aceptable, dias de salud y de vida* (2), en que la Iglesia católica impone como precepto á sus hijos la mortificacion, el ayuno y la penitencia, para que inculqueis con celo y eficácia á los fiéles de nuestro cargo cuánto se puede merecer y pagar á la justicia de Dios con el sufrimiento cristiano de los trabajos y calamidades de la vida, y que *no son comparables las aflicciones de este tiempo* que estamos en el mundo, por penosas y largas que parezcan, *con la gloria venidera que se manifestará en nosotros* como recompensa (3). *A los que aman* de veras *á Dios, todas las cosas*, por adversas y contrarias que sean, *conspiran á su bien* (4), porque el Señor hace que todo coopere á su adelantamiento y provecho en la virtud. Aun los mismos pecados que cometieron contribuyen, en el arrepentimiento y pena que á ellos se sigue, á hacerlos mas humildes y precavidos para en adelante.

Creemos tanto mas oportuna la predicacion de esta doctrina en la presente Cuaresma, cuanto que por desgracia vemos que hombres insensatos, ya que no sea con las palabras, por lo menos prácticamente con las obras manifiestan *haber dicho en su corazon: No hay Dios* (5), segun que no echan cuenta en sus cálculos y proyectos, en sus negocios y especulaciones, y aun en sus mismos contratiempos y adversidades, con la Providencia de Dios, con sus leyes, con su voluntad y con sus altísimos juicios. *Entregados por esto*, como dice el Apóstol, *á un réprobo sentido para que hagan cosas inconvenientes, vienen á verse llenos de toda iniquidad, de malicia, de fornicacion, de avaricia, de maldad: llenos de envidia, de homicidios, de contiendas, de engaño, de malignidad, chismosos, murmuradores, aborrecidos de Dios, injuriadores, soberbios, altivos, inventores de males, desobedientes á sus padres, necios, inmodestos, malévolos, sin fé*, y últimamente, sin caridad *ni misericordia* para con sus semejantes (6).

Por gracia especial de nuestro Dios, tan fecunda semilla de iniquidad y de desórden no ha germinado por lo general en nuestros amados diocesanos, y con dulce satisfaccion vemos que los pueblos continúan adheridos á la fé de sus antepasados, y conservan comunmente las mismas costumbres sanas y pacíficas que heredaron de sus mayores, sin desviarse de los principios y prácticas del catolicismo. Pero se nota, sí, como un triste resultado de la predicacion práctica de tantos nocivos ejemplos, cierta tibieza, frialdad é indiferencia en el cumplimiento de los deberes de nuestra santa religion, y que son precisos estraordinarios esfuerzos de los párrocos y sacerdotes para que se cumplan por algunos con exactitud y diligencia los preceptos de Dios nuestro Señor y de nuestra santa madre la Iglesia. La entera santificacion de los domingos y dias de fiesta, la completa observancia de la ley del ayuno en el número y calidad de las comidas, y el oportuno cumplimiento del precepto de la Confesion anual y Comunion pascual, así como otros actos de culto y de piedad, que sirven tanto de gloria

(1) Amos, c. 3, v. 6.
(2) Sap., c. 8, v. 1.°
(3) Eccl., c. 11, v. 14.

(1) Sanct. Gregorius, in Moralibus.
(2) 2 Corinth., c. VI, v. 2.
(3) Ad Rom., c. VIII, v. 18.
(4) Id., id., v. 28.
(5) Psalm. 13, v. 1.
(6) Ad Rom., c. 1, v. 29, 30 et 31.

á Dios, como de bien y provecho para las almas, no se consiguen con facilidad de algunos años á esta parte, bien lo sabemos y lo lloramos, amados hermanos, á pesar de la diligencia y eficacia de vuestro celo sacerdotal. El indiferentismo fatal en materia de religion, precursor cierto del total abandono de la fé, ha empezado á insinuarse en nuestro rebaño, y forzoso es conjurarlo ardientemente para no ver ese mismo rebaño de todo punto estraviado y perdido.

(Se concluirá.)

Para que se vea de cuánto bien han privado á los pobres, huérfanos y desvalidos, los revolucionarios que, apoderándose de los bienes y rentas del clero, los han dejado reducidos á la última miseria é imposibilitado para hacer las obras de caridad á que por su institucion estaban llamados, y que fueron los que han levantado esos edificios que aun hoy existen y otros que la pica impía destructora ha derribado para albergue de aquellos, ponemos á continuacion lo que en su testamento ha legado, segun nos dicen de Orense, el abad cura párroco de *Soutopenedo*, en beneficio de los pobres. Si en el estado de penuria en que nuestros reformadores los han colocado hacen esto, ¿qué no hubieran hecho si poseyesen sus bienes y rentas? Leccion es esta que debiera hacer abrir los ojos al pueblo, para que viera quiénes son sus amigos, quiénes sus enemigos. Si los que fundan albergues para el desvalido y el enfermo, y los dotan convenientemente, si los que los destruyen y se apoderan de sus bienes y rentas. Vean, pues, los *filantrópicos modernos* lo que hace el referido cura párroco, ya que dejárselo no pudo en una finca que les produgese de un modo permanente:

«El párroco de San Miguel de Soutopenedo, en la diócesi de Orense, don Ignacio Espiñeira y Aguilar, ha fallecido, dejando á los pobres de su parroquia 100 cobertores, 138 varas de riaza y 40 sábanas, y á los de Orense 200 cobertores, 200 sábanas, 50 almohadas, 100 camisas, 12 jergones, 12 sobre-camas y 100 varas de pardomonte. La piadosa voluntad del testador ha sido cumplida ya.»

Una persona respetable por su edad y carácter, se ha acercado á nuestra redaccion suplicándonos encarecidamente insertemos en nuestro periódico el siguiente párrafo:

«Parece que el real colegio de Santa Isabel de esta corte, fundacion de Felipe II en 1595, se halla próximo á su total ruina por falta de medios para la subsistencia. Las señoras huérfanas de este piadoso establecimiento, hijas de padres distinguidos, están en el mayor desconsuelo; especialmente la más antigua, que cuenta ochenta y seis años de edad, ingresó en el colegio en 4 de noviembre de 1777. Los motivos de pensar tan tristemente son el no pagarse á ninguno de los dependientes, ni aun á la lavandera hace catorce meses.»

Este es el resultado de haberse apoderado el Estado de los bienes pertenecientes á este y otros establecimientos.

La Discusion publica estas oportunísimas reflexiones, á propósito del obsequio de que ha sido objeto en Barcelona el general Espartero:

«Segun nos escriben de Barcelona, el 27 de febrero, dia de San Baldomero, fué elegido por varios liberales de aquella ciudad para una demostracion pacífica, que consistió en reunirse en las principales fondas y cafés del interior y de las afueras. Oficiales é individuos de la Milicia nacional y varios patriotas acudieron á solemnizar los dias de Espartero; y no contentos con esta demostracion, parece que le presentan candidato á la diputacion en uno ó dos distritos de Barcelona.

Esta noticia nos ha causado una sorpresa dolorosa. ¿Es posible que despues del desengaño, del terrible y amarguísimo desengaño del 14 de julio en Madrid haya quien se acuerde del general Espartero, haya quien pretenda, no ya rehabilitarlo en la opinion pública, sino ni siquiera disculpar su conducta?

Solo es concebible esta aberracion en aquellos que ignoran completamente los sucesos acaecidos en España en julio del año anterior y el papel que ha desempeñado en ellos el general Espartero, primer móvil y causa origínaria de todo lo que ha acontecido despues y está aconteciendo en España. Solo estos pueden recordar á Espartero como símbolo de un principio que hace ya tiempo dejó de representar; y decimos que solo los que ignoren la historia de los últimos tiempos pueden tener tal recuerdo, porque si hay otros interesados en rehabilitar al duque de la Victoria, son aquellos que, unidos á él, hundieron la libertad, y que no pueden rehabilitarse á sí propios sin llevar por delante el ídolo que en todas ocasiones les ha sostenido.

Rogamos á nuestros amigos de Barcelona que hayan podido asociarse á tales manifestaciones, que consulten antes la historia de lo que ha pasado desde julio acá; y si la consultan, estamos seguros de que ninguno que profese nuestras ideas deseará sacar de la [illegible] al duque de la Victoria.

No [illegible] nos ocupariamos de ese personaje, si no viéramos los males que podrian venir sobre el pais á consecuencia de una rehabilitacion semejante.»

Voluntad nacional, Espartero, magnífica calabaza. Muchas veces lo hemos dicho cuando estaba en el poder, y ahora solo añadimos que «confesion de parte, releva de prueba.»

De *La España* tomamos lo que sigue:

«Que el gobierno no reconoce en absoluto la conveniencia de los alcaldes corregidores, institucion suprimida con general aplauso en mayo de 1853, lo demuestra el siguiente párrafo del *Parlamento*, que tiene todos los aires de haber sido inspirado en las regiones oficiales. Dice así nuestro apreciable colega:

Sin entrar por ahora á discutir sobre si la institucion de los alcaldes corregidores es ó no útil para la buena administracion de los pueblos, tarea que acometeremos si la oportunidad llega, diremos á *La Epoca*, y á los demas periódicos que han acogido las palabras del diario vespertino censurando la conducta del gobierno en este punto, que hasta ahora solo se han nombrado alcaldes-corregidores para Barcelona, Reus y Antequera, y que, segun nuestras noticias, el gabinete se propone ser muy parco en aconsejar á S. M. el ejercicio de esa facultad que le corresponde con arreglo á lo prescrito en la Constitucion.

—Los representantes de Francia é Inglaterra en esta corte, el primero personalmente, y el segundo por medio de una nota, han recomendado al gobierno español la conveniencia de que España, en interés de la política occidental, lleve á cabo la reconciliacion política y comercial con la Confederacion argentina. Segun parece, el gobierno español dá á este asunto igual importancia, y cualquiera demora que sufra, debe atribuirse al deber en que se encuentra de meditar sobre lo que sea mas conveniente á los intereses nacionales.

—Una comunicacion telegráfica espedida en Roma el martes último, dice que el gobierno pontificio aguarda con las mejores disposiciones al enviado de España. Inmediatamente que llegue, saldrá para Madrid un encargado de negocios interino. El viaje de S. M. la reina Cristina á Francia parece que se retrasará algun tiempo por dar gusto á su hija y atender á sus propios intereses. Decididamente no piensa en volver á España por ahora, pues ha pedido que se le remitan á Roma y Paris todos los muebles que en Madrid le quedaban.»

ERRATAS.

En nuestro número de anteayer, en la *Revista de la Prensa*, al hablar de *El Estado*, donde se dice: «escribe en mal sentido,» léase: «escribe en *igual* sentido.»

En el número de ayer, plana 1.ª, col. 2.ª, línea 17, donde dice «círculo,» léase «cúmulo.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO se alegra al saber la marcha definitiva á Roma del señor Mon, y la venida del encargado de negocios de aquella corte que, segun se dice, debe llegar á Madrid con el carácter de interino.

LA ESPERANZA discute con dos de nuestros colegas sobre asuntos referentes al patronato de nuestros reyes en los Santos Lugares, y sobre la buena ó mala administracion de aquella comisaría general, cuyo desempeño, segun dice, daria mejores frutos si estuviese como antes lo estaba, confiado á los religiosos franciscanos.

LA REGENERACION trata de los presupuestos generales del Estado, prometiendo examinarlos detenidamente.

EL LEON ESPAÑOL y LAS CORTES, aunque en diversos sentidos, se refieren al mismo asunto.

LA EPOCA, viendo colmada la medida del sufrimiento al saber que el gobierno de Méjico se niega á darnos una tan cumplida como justa satisfaccion, lo cual ha ocasionado la retirada de nuestro representante, apela á la dignidad y energía del gobierno español.

EL ESTADO publica un artículo bajo el epígrafe de *La oposicion sistemática*, en el cual procura indagar en qué consiste que tratándose, por ejemplo, de un gobierno que ha adoptado muchas medidas importantes que han cambiado por completo y tan provechosamente la faz del pais, no han hallado una sola ocasion para elogiarle.

LE COURRIER DE MADRID hace algunas observaciones sobre la actual situacion de la Península.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA comienza á publicar una série de artículos sobre los presupuestos.

EL DIARIO ESPAÑOL pide la pronta organizacion de las instituciones de crédito territorial que están en la mente de todos los que desean los verdaderos intereses de nuestra pátria.

EL PARLAMENTO contesta á cierto artículo de *La Península* acerca de si es el partido moderado ó el progresista quien adopta y pone en práctica las verdaderas doctrinas económicas en la administracion del Estado.

EL OCCIDENTE se esfuerza en rebatir el cargo de ilegalidad que las oposiciones dirigen á los presupuestos aprobados para este año por el ministerio Narvaez.

LA CRONICA escribe sobre el ramo de instruccion pública, haciendo algunas observaciones sobre el decreto publicado ayer en la *Gazeta*, creando una comision régia para el arreglo y gobierno de las escuelas públicas de Madrid.

EL CRITERIO habla de elecciones, comenzando su artículo con el siguiente párrafo, en que reconocemos que no le falta razon á nuestro colega:

—«Uno de los medios de que se han valido los gobiernos y sus agentes para falsear la voluntad de los electores cuando han impuesto candidatos á los distritos, es la division de ellos en secciones. De este recurso ha solido hacerse frecuente uso para impedir la votacion de personas aceptables á los electores, y facilitar la de otras que en caso distinto no obtendrian los sufragios bastantes, ó tal vez ningunos, para ocupar un puesto en el Congreso.»

EL CLAMOR PUBLICO replica á *La España* insistiendo en sostener que el partido moderado hace ya tiempo que ha muerto, como tal partido.

LA DISCUSION formula el resúmen espositivo de los presupuestos, y ofrece publicar una série de artículos, para examinar con tal motivo de un modo fundamental y científico, no tanto los presupuestos cuanto la Hacienda española.

EL NORTE ESPAÑOL enristra su lanza de nuevo contra el absolutismo, y pretende, ó mal ferirlo, ó rajarlo de un fendiente, como quien raja una calabaza.

EL FENIX recomienda la necesidad y conveniencia de formular una ley de responsabilidad ministerial, para presentarla al próximo Congreso.

EL ORBE en su primer número-prospecto, consigna cuál es su pensamiento, reasumido en estas palabras: ***Religion, Reina Isabel, Orden y libertad.***

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Numerosas bandas bloquean á Macao, y con el pretesto de quitar los víveres á los ingleses, impiden la entrada de los destinados para los portugueses. En Hong-Kong, todos los domésticos y dependientes han abandonado las casas inglesas en que estaban empleados. Los mandarines han amenazado á los chinos que sirven á familias estranjeras, con perseguir á sus familias hasta la quinta generacion, si inmediatamente no abandonaban á sus señores. En Amoy, con gran trabajo conseguian las tropas europeas contener á los chinos. Se asegura que el almirante Guerin ha puesto cuatrocientos hombres á las órdenes de las autoridades inglesas para que concurran á su defensa. Si esta situacion se prolonga, y los ingleses no reciben auxilios, es imposible que continúen los ingleses en esta posicion. Las disensiones que han surgido entre el almirante inglés y el gobernador de las Indias Orientales, han llegado á noticia de los chinos, lo que hace que su audacia se convierta en temeridad.

AMERICA. Méjico.—Todavía no se sabe quienes son los individuos del nuevo ministerio mejicano. Las últimas noticias de aquel pais anuncian la derrota de los insurgentes de San Luis de Potosí, ó lo que es lo mismo, el triunfo de los que ocupan hoy el poder supremo para mal de nuestra patria y vergüenza de la Europa entera. Deciase que el Nuncio de S. S. en aquellos paises iba á retirarse de Méjico á consecuencia de las medidas vejatorias que cada dia con más dureza y crueldad se adoptan contra el clero de aquella anárquica república.

INGLATERRA. Con la sinceridad que en materias de publicidad emplean siempre los ingleses, acaba el gobierno de dar á luz los estados de las pérdidas esperimentadas por el ejército durante la campaña en Crimea.

Ejército desembarcado al principio.	55,530 hombres.
Desembarcados sucesivamente. . .	27,371
Total.	82,901
Muertos por el fuego ó las enfermedades.	18,927
Inválidos por ambos conceptos. . .	11,374
Total de bajas.	30,301

Las bajas están en la proporcion de 3: 8 próximamente.

Las clases de jefes y oficiales tuvieron la pérdida de 157 muertos y 579 heridos en esta forma:

	muertos	heridos
Estado mayor. .	11 muertos	20 heridos.
Infantería. . . .	119	422
Artillería. . . .	10	30
Ingenieros. . .	9	12
Caballería. . .	8	22
Totales. . . .	157	506

En el número de los heridos hay algunas omisiones, pues no concuerda con el anterior. El *máximum* de la artillería llegó á ser de 8,914 hombres, y las pérdidas sufridas por esta arma fué de 2,256. La caballería contó con 6,820 caballos, de los cuales murieron en combate 401, y 2,226 de enfermedad. Se nos figura que estos datos oficiales van aun mucho mas allá de las apreciaciones que haciamos cuando no habia mas que conjeturas en que apoyarse.

PORTUGAL. *Lisboa* 1.° de marzo.—Terminó ayer en la Cámara de los Pares la discusion sobre el proyecto de mensage, y como indiqué á Vds. en mi carta del 22 del pasado, retiróse la enmienda presentada. Insistiendo, así la fraccion cabralista como la regeneradora, en la declaracion contraria á la del presidente del gabinete, de que la votacion del proyecto no suponia la aprobacion de la política ministerial, fué este por unanimidad aprobado.

El gobierno ha sufrido duros ataques, y ni un solo miembro de la Cámara ha alzado la voz en su defensa. Principalmente el ministro de la Justicia se ha colocado en una posicion [illegible] y desairada al ver reprobadas unánimemente las circulares por él dirigidas al clero y á la magistratura con motivo de las elecciones.

El señor Elias Pessoa, escelente sugeto, se esalta fácilmente, y ardiente en las lides parlamentarias, dice á veces en el calor de la discusion lo que á sangre fria quizás no le ocurriera. Lo cierto es, que mas ó menos directamente ha llegado á defender el principio de la intervencion oficial del gobierno en las elecciones. A decir la verdad, en las últimamente verificadas ha habido mayor libertad que en otras; pero cuando Rodrigo de Fonseca Magalhaes, por ejemplo, las ha dirigido (y es notorio que la mayor parte de sus candidatos han salido siempre triunfantes) ha procurado no comprometerse y trabajar de manera que con documentos oficiales no pudieran hacerle la guerra. La candidez, como Vd. sabe, es achaque peculiar de los viejos y estacionarios partidos de acá y de allá. *(Poco á poco. Quienes son los mas cándidos, si los viejos ó los nuevos, el tiempo lo dirá.)*

Ahora no creo pueda hacerse esperar mucho la solucion de la crisis ministerial, aunque ayuda á sostenerla la dificultad que hay de poder reorganizar el gabinete actual, que tan débil se ha mostrado desde que se abrió el parlamento. Se me dijo anteayer que no tardarian en llenarse los dos huecos que existen en las carteras mas importantes, que son las de Hacienda y Guerra. De ocupar el primer puesto tiene grandes probabilidades el señor Avila, y es cosa curiosa y que prueba el estado de disolucion en que aquí se encuentran los antiguos partidos, que los setembristas puros hagan esfuerzos (como los están haciendo) para que entre á gobernar con ellos aquel personaje, de ideas conservadoras, y que formó parte durante largo tiempo de la administracion dirigida por el conde de Thomar.

Entretanto, el conde de Labradio no llegó por el paquete del 17 en que el mismo gobierno le esperaba. Veremos si sucede lo mismo en el próximo que se aguarda dentro de dos ó tres dias. Pero sobre este punto nada tengo que añadir á lo que ya he manifestado á Vds. en mis cartas anteriores. *(La España.)*

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Un temporal de nieves y aguas, que ha durado veinte y tres dias seguidos, ha producido en Alcoy, Valencia, ademas de muchos desprendimientos de terrenos, la ruina de mas de 25 casas y la paralizacion de todos los braceros, que constituyen la parte mas numerosa de una poblacion de 25,000 almas.

Estas desgracias hubieran causado un grave conflicto en cualquiera otra parte; pero en Alcoy solo han producido un extraordinario movimiento de celo y de caridad.

El ayuntamiento se ha constituido cuatro dias en sesion permanente, pero en ellos observó con placer que el vecindario se anticipaba á sus deseos. Sin necesidad de pedir nada á nadie, las personas acomodadas han contribuido con sus fondos, y han costeado una racion diaria de pan y otra de sopa para todos los jornaleros. La municipalidad, entretanto, ha procurado, á costa de muchos sacrificios, que no dejasen de moler los molinos harineros, ni faltase leña en los hornos.

Los jornaleros asistidos por el vecindario con una racion diaria han pasado de 8,000.

—En *El Valle y Vera* del 1.°, periódico que sale á luz en Plasencia, hemos leido con la mayor tristeza las líneas que á continuacion insertamos:

«Tenemos entendido, que de los diez y siete mil jornaleros empleados en los trabajos del trozo de Cañaveral en la carretera de Castilla, se han despedido ocho mil. Lo sentiriamos, si estos estuviesen produciendo los resultados que el gobierno de S. M. se propuso al empezarlos. Desgraciadamente han sido tan contrarios, que la miseria mas espantosa reina en este punto solo por no pagar semanalmente á los jornaleros, que por esta circunstancia necesitan comprar al fiado con un exorbitante rédito y por otras causas que en obsequio á las circunstancias callamos. Por carta de Alcocer sabemos que á la provincia de Badajoz le sucede lo mismo que á su hermana en los trabajos abiertos en la carretera de Sevilla. Renunciamos á ofrecer detalles de los estragos que produce la miseria en estos puntos, porque afectarian á todos los que en algo estimen su pais.»

—Los diarios barceloneses no traen nada de particular.

Con motivo del temporal parece que ha estado interrumpido el servicio del ferro carril de Mataró, al parecer por alguna avería que le habia causado el mar cerca del Masnou.

La avenida del Tordera era considerable, y á ella se debe el atraso con que llega el correo de Francia á Barcelona.

El alcalde del vecino pueblo de San Gervasio ha prestado en la noche última un importante servicio con la aprehension, en una casa situada cerca de la torre llamada dels Fitipons, de una fábrica de moneda falsa con todos sus enseres. Parece que se han encontrado los metales preparados para la fabricacion de onzas de oro falsas, y varias monedas de esta clase bastante bien imitadas. En la casa fué detenida una mujer que la habitaba, y despues en Gracia un hombre contra el que recaen algunas sospechas, cuya verdad aclararán las indagaciones de la justicia.

Ultimamente se ha referido de público que en Madrona, territorio del distrito de Solsona, una partida de cuatro ó cinco hombres intentaron robar de noche la casa del cura párroco, teniendo ya á este en sus manos para maltratarle; pero la contingencia de hallarse aquel dia una partida de siete u ocho soldados alojados en la misma casa, que iban de tránsito, evitó que el cura fuese robado. Aprehendidos los ladrones por dichos soldados, fueron llevados por los mismos á Solsona.

[illegible]

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de Dios, fundador y San Julian, arzobispo de Toledo.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia

hospital de Anton Martin; vulgo San Juan de Dios, donde se festejará á su santo titular; á las ocho se hará la procesion con el Santísimo para la anual comunion de los enfermos del mismo; á las diez se dará la bendicion papal y á continuacion la misa solemne con panegírico que dirá el señor don Gregorio Montes; y por la tarde á las cuatro y media completas y el acto de la reserva de S. D. M.

Habrá como el domingo anterior misas mayores con sermon sobre el evangelio del dia en las partes que siguen, y predicarán:

En la Encarnacion, don Bruno Lafuente; en la capilla de Palacio, don José Ramos Lopez, cura de Cuevas; en San José, don Buenaventura Vilaseca; en el Buen Retiro, don Miguel Fernandez; en Santa María, el párroco; en San Martin, don José Ramirez Negro; en San Ginés, don Gregorio Melero; en el Salvador, don Mariano Lopez; en Santa Cruz, don Francisco de Paula Berrocal; en San Pedro, el ecónomo; en San Andrés, se ignora; en San Justo, el ecónomo; en San Sebastian, don Julian Candado; en Santiago, don Lorenzo de Santiago; en San Luis y San Ildefonso, otros señores; en San Lorenzo, don Andrés Novoa; en San Millan, don Mariano García Ruiz; en San Marcos, don Francisco Carnicer.

Se trasladan las misiones de San Martin á San Isidro, donde comenzarán predicando don Mariano Gilarranz.

Darán principio en Santo Tomás, por la real congregacion de Nuestra Señora de la Concepcion, á las cuatro, y predicarán don Felipe Velazquez y don Ciriaco Cruz.

Principian las de Servitas, en San Sebastian; á las tres y media se dirigirán procesionalmente con su sagrada protectora María Santísima de los Dolores. Serán anunciadores de la palabra de Dios, los señores don Pedro Palomeque y don José Fernandez Losada.

Y finalizarán las de las Angustias, en la Escuela Pia de San Fernando, donde hará la despedida don Juan José Gonzalez.

Seguirán los Misereres, siendo oradores: En el referido San Ginés, al Cristo de la Agonía, don Juan José Moreno. En Atocha, al de la Indulgencia. A las once se cantará misa, y por la tarde á las cuatro manifiesto, rosario, sermon, visita á las llagas de S. D. M. Y antes de reservar, se cantará el citado salmo. Hoy predicará don José Madrid.

En las Recogidas, á otro santo Cristo, don Eduardo Palau y Flores, y en Santa Catalina, don Castor Compañía; en estas dos últimas, por la noche.

Continuará la piadosa novena de la Vírgen de las Angustias, solo por la tarde en la Latina, predicando don Gregorio Montes.

Tambien proseguirán los ejercicios de este santo tiempo, en San Pascual, Descalzas Reales, donde tendrá el sermon el repetido señor Corral; en San Antonio del Prado, predicará el indicado señor Gilarranz; en el Cármen, otro orador; en el oratorio del Espíritu Santo, don Pedro Regalado Ruiz; en el de Cañizares, don Ramon García de los Santos; y en el del Caballero de Gracia, don Antonio Valiente; en San Millan, don Pedro Quilez y Gomez; en las Arrepentidas, don Juan García Perez; y por la noche en la Bóveda de San Ginés, el ya citado señor García Corral.

En Santo Tomás, por la tarde á las tres y media se hará procesion con el Niño Jesus, como todos los segundos domingos de cada mes.

Además seguirá la devocion de la preciosa sangre de N. R. J. al toque de oraciones, en Italianos. Este dia predicará el referido señor Compañía.

Se visitarán las cruces, por la tarde á las tres y media en San Millan, Arrepentidas, y á las cuatro en la capilla de la V. O. T. de San Francisco; y de noche, en San Luis, San José, Santa Cruz, San Cayetano y San Ignacio.

NOTA. En San Pedro el real, devotos ejercicios por la cofradía de la Concepcion á las tres y media, y tiene el sermon don José Arroyo.

PASADO MAÑANA

Santa Francisca, viuda romana.

Terminarán las Cuarenta Horas en el dicho San Juan de Dios, donde con este motivo se celebrará á su titular. A las diez con misa mayor y por la tarde completas antes de reservar.

En el convento de Carboneras será el segundo miserere, como el lunes anterior, á las cuatro de la tarde, con manifiesto, y predicará don Pablo Santos Valcárcel.

Seguirán las misiones que dijimos ayer, en San Sebastian, San Isidro el Real y Santo Tomás.

Asimismo la novena de María Santísima de las Angustias, en la Concepcion Francisca, y predicará don Juan Guerra.

Igualmente por la noche en Italianos la ya dicha devocion, siendo predicador el indicado señor Corral.

En San Lorenzo, á los ejercicios diarios, el cura ecónomo, y en la Bóveda el dicho señor Cruz.

En la capilla del Cristo de la Salud, San Ignacio y otras partes ya anunciadas los demas dias, otros devotos ejercicios.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene un real decreto declarando cesante á don Miguel Rives, gobernador de la provincia de Almería.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Fernando Ormaechea.

Otro declarando cesante á D. José María Garelly, gobernador de las Islas Baleares.

Otro mandando que se encargue interinamente del gobierno de las Islas Baleares el teniente general don José Marchessi, capitan general de aquel distrito.

Otro disponiendo que cuando ingresen en los cuerpos del ejército los quintos del próximo reemplazo, regresarán á sus hogares los pertenecientes á Milicias provinciales, conducidos hasta sus capitales con el órden correspondiente, y segun se prevendrá con la conveniente anticipacion. A todos ellos se les declara un abono extraordinario de seis meses sobre el tiempo servido, para cumplir el de su obligacion. Se esceptúa de este beneficio á los que hubieren cometido el delito de desercion.

El anterior real decreto se ha comunicado con la misma fecha de real órden al director general de infantería para su conocimiento y demas efectos, advirtiéndole que á los individuos procedentes de milicias provinciales que sirven en Ultramar se les hará el abono correspondiente sobre los dos años de rebaja que les fueron acordados al marchar á las Antillas.

Otro por el cual se previene que la rectificacion del alistamiento de este año para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los dias festivos del mes de marzo actual.

El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la Monarquía el primer domingo de abril próximo venidero.

GACETILLA.

Mision española. Los cuatro negritos naturales de Fernando Póo que han venido en compañía del señor don Miguel Martinez y Sanz, jefe y director de la mision católica en el golfo de Guinea, tanto por su aspecto, como por su amable naturalidad, predisponen á su favor, y dan una idea ventajosa de los súbditos españoles que habitan en aquel remoto país. Aunque criados en los bosques, sin cultura ni educacion, lejos de presentar en sus acciones la ferocidad que es propia de los salvajes, parece desean el trato de gentes, pues saludan con mucha cortesía y se manifiestan atentos y agradecidos siempre que se les dirige la palabra, sirviéndoles tambien, digámoslo así, de recomendacion su figura esbelta y la fisonomía, que á pesar del color atezado, es bastante agradable. Habiéndolos instruido el señor don Miguel Martinez por medio del idioma inglés y de algunas espresiones españolas, que ya comprenden, en los misterios mas principales de nuestra santa religion, parece no tardarán en recibir las aguas del bautismo; y creemos, segun la grande perspicacia y el talento que manifiestan, podrán en poco tiempo adquirir la ilustracion de que carecen, para contribuir despues á la civilizacion de sus compatriotas.

Generosidad régia. Dice un periódico:

Las señoras curadoras de la casa de misericordia de Santa Isabel, deseosas de dar publicidad al rasgo de munificencia de S. M. la reina, ponen en conocimiento del público, que despues de haber honrado en el dia de ayer SS. MM. con su presencia el establecimiento, en el que, con la amabilidad que les es tan propia, se detuvieron y examinaron todas las dependencias, oyendo con el mayor gusto, y como podrian hacerlo los mas cariñosos padres, las sencillas manifestaciones que de amor y gratitud salian de los lábios de los niños párvulos acogidos al mismo, se ha dignado S. M. la reina remitir hoy la suma de 12,000 reales á la Excma. señora marquesa de Malpica, la que, de conformidad con los deseos de las demas señoras, destina 6,000 para vestir á los mas necesitados, y los 6,000 restantes para los gastos de la casa.

Buenas disposiciones. Un jóven indio, á quien preguntaron que cuáles eran, en su opinion, las dos cosas mas hermosas del universo, respondió: La estrellada bóveda del cielo sobre nuestras cabezas, y el sentimiento del deber en nuestros corazones.

Subasta. Consiguiente á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de primero de agosto de 1851, la junta de la deuda pública ha acordado que la subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, se verifique el dia 31, á las doce de la mañana, en el despacho de la presidencia.

La cantidad que debe invertirse en la compra de los referidos efectos es la de 1.500,000 rs., dozava parte de la suma asignada en el presupuesto para esta obligacion.

De la referida suma se invertirán: 750,000 en la adquisicion de deuda amortizable de primera clase: 375,000 en la de segunda clase interior: en el concepto de que en pago de las adjudicaciones que se hagan, solo se admitirán títulos al portador de los emitidos por consecuencia de la referida ley.

Las personas que deseen interesarse en la subasta de los mencionados efectos públicos, podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades que establecen los artículos del reglamento de 17 de octubre de 1851.

Carta esférica del globo terráqueo. Esta carta, que muy en breve publicará nuestra direccion de hidrografía, grabada en acero, consta de cuatro hojas, y está construida segun los trabajos mas modernos y últimos descubrimientos en los mares polares, incluyendo las derrotas nacionales y estranjeras. Se han sacado pruebas, coloreadas al cromo, y se asegura que esta obra, excelente bajo el punto de vista científico por su exactitud y perfeccion, no lo será menos á los ojos de los inteligentes mas escrupulosos por su aspecto y hermosura.

Presentacion. Tenemos entendido que la hermana del padre Herman, conocido en la Orden de los carmelitas descalzos bajo el nombre de Agustin María del Santísimo Sacramento, israelita convertido á la religion cristiana, presentará á S. M. la reina doña Isabel II una obra titulada: *Tratado sobre las piedras preciosas*, obra que ha sido ya premiada por diferentes soberanos de Europa.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca	49 á 53	á 22
Idem de carnero		á 24
Idem de ternera	80 á 90	25 á 51
Idem de cerdo		á 40
Tocino añejo	112 á 118	40 á 42
Idem fresco		36 á 38
Idem en canal	92 á 110	
Lomo		40 á 42
Jamon con hueso	110 á 122	51 á 60
Aceite	68 á 70	22 á 24
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		16, 21, 23
Garbanzos	40 á 50	14 á 18
Judias	26 á 32	10 á 12
Arroz	36 á 40	12 á 14
Lentejas	20 á 24	á 8
Carbon	7 á 8	
Jabon	40 á 64	16 á 22
Patatas	8 á 8 1/2	3 á 4

Madrid 6 de marzo de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . . de 84 á 95 rs. vn.
Cebada. . . . . . de 47 á 51.
Algarrobas. . . . á 57.

Madrid 6 de marzo de 1857.

COMUNICADO.

Celebramos sobremanera que el presbítero don Dámaso Amigo y Fitor, haga ostension de sus principios religiosos y monárquicos, y que manifieste que el único objeto que le ha llevado á insertar en *El Clamor Público* el artículo de que hemos hablado en nuestro número del 3, ha sido el de dar publicidad á su contenido por creer aquel periódico de mas circulacion en el punto que él deseaba llegase á noticia de muchos. Nosotros así lo esperábamos de un eclesiástico que ha tenido el cargo de enseñar en una escuela episcopal. Pero mucho mas hubiéramos celebrado que no hubiese dado ese paso para evitar los disgustos que ya debe haberle causado, y otros muchos que tal vez se le sigan y que quisiéramos evitarle si estuviese en nuestra mano. Hé aquí el comunicado:

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio: En el número 3 de *La Restauracion* he visto con sorpresa que Vd. ha sentido haya dirigido al *Clamor* cierto comunicado, en que solo se ventilaba una cuestion personal, y como por esto pudiera suceder que personas que no me conocen concibiesen alguna duda de la ortodoxia y pureza de mis principios nunca desmentidos, no tengo reparo en manifestar francamente, que me dirigí al *Clamor* como me habria dirigido á otro cualquiera, considerando en él meramente un órgano de publicidad mas conveniente para el fin que me propuse, sin atender á su carácter político-religioso. Por lo demas, si la ley de la necesidad, á que se sujeta el mundo entero, me obligase á estampar alguna queja, como eclesiástico no acudiria á otros periódicos, y si á los monárquico-religiosos, estando francas sus columnas, pues

---

como á un criminal y os presentan á los tribunales de la injusticia.

Aquí es, hermanos mios, donde empieza la sangrienta escena de su cuerpo, pero su alma habia esperimentado ya toda clase de sufrimientos. Padre eterno! Aquí veo la catástrofe de esta tragedia por siempre deplorable que os espera. La envidia de vuestros enemigos no tendrá límites; vuestra inocencia deberia garantizaros de los insultos de unos tribunales corrompidos en que os presentais; de vuestras humillaciones, de vuestro cansancio y disgusto, de vuestros temores, de la ignominiosa afrenta á que os sujetaron en el palacio de Herodes, del desprecio que os manifestó este príncipe, del indigno tratamiento que sufristeis en casa de Anás, de Caifás, del venal Pilatos, de la corona de espinas que rodea vuestra sagrada cabeza, de los falsos testimonios que levantan contra vos, del juicio del pueblo, testigo de vuestros milagros, que os llamó Hijo de David, enviado del cielo, digno de la corona y del triunfo, y que ahora se declara contra vos y en favor de Barrabás; de la ignominiosa flagelacion en que os desgarran el cuerpo, formado con la purísima sangre de la Vírgen María, Madre y Señora nuestra, trono de la divinidad, gozo de los ángeles, esperanza de los bienaventurados; de la pesada cruz que sobre vuestros hombros echaron, hombros que sostienen el firmamento; de este terrible suplicio en que espirásteis. Pero ¡ay! Estais en manos de hombres cuya pasion ciega y endurece sus corazones, y por esto mismo me ruborizan vuestras humillaciones, vues-

garé? ¿Qué me dareis y os seré fiel en el comercio vergonzoso de la inmoralidad? Mediando interés, no hay negocio que no se lleve á cabo, ni inocencia que no sea víctima de la opresion, ni violencia é injusticia que no se justifiquen. Mas ¿á dónde conduce este pecado? Con frecuencia á la resistencia en someterse á las leyes de la Iglesia y encontrar gracia en Dios. Llorad, pues, pecadores, por vosotros y por la suerte de todos los avaros.

Vemos á un Dios puesto en paralelo con Barrabás y un criminal preferido á él por un pueblo inconstante. ¡Ay! Con frecuencia le hacemos el mismo ultraje á Jesús. Cuando por una parte vemos el placer y á nuestro Dios por otra que nos le prohibe, ¿por cuál de los dos nos declaramos? Dios no se mete en eso, contesta nuestra razon estraviada, quiero divertirme, y llevados solo de nuestra ciega y desordenada pasion, nuestra resolucion está ya tomada. Puesto que Dios es el enemigo de mis placeres, que sea crucificado. ¡Ay! Esta es la verdad, amados hermanos, pues desde el momento que sabemos que este ó el otro placer es criminal y vedado por Dios, debemos estar persuadidos y lo estamos, de que nos es imposible desearle, y mucho menos buscarle sin perder nuestra amistad con Dios. Cuando nos dejamos llevar del furor de nuestras pasiones no hacemos mérito de Jesucristo cubierto con una pobre túnica de púrpura, una caña en la mano, una corona de espinas en la cabeza para nuestra salvacion. ¡Ay! Si doblamos ante él nuestra rodilla es como los soldados romanos, para escarnecerle con la mas sangrienta burla, pero con

la notable diferencia que estos le miraban como á un criminal, un enemigo de la nacion, mientras que nosotros no podemos ignorar que es nuestro Dios y está presente bajo el símbolo misterioso del Sacramento; le insultamos con sacrílegas comuniones, le ultrajamos hasta en el trono de su gracia, y hollamos á nuestros pies su preciosa sangre. Por último, crucificamos despiadadamente á nuestro Redentor.

Vemos en último término, cristianos, á un Dios crucificado por inhumanos verdugos y el estremo de la crueldad de los hombres en la inocente persona del Hijo de Dios. Al pie de esta cruz en que le vemos clavado era donde la justicia de su Padre le esperaba cuatro mil años hacia. Así es que, á pesar de su aspecto, por horrible que pudiera ser, la miró como un objeto de complacencia, porque encontraba en ella la reparacion de la gloria divina y el castigo de nuestras ofensas. Muy terrible era, sí. Jesús padeció en ella sin consuelo. Sus enemigos se reunen en derredor de la cruz, y lejos de compadecerle le insultan en sus sufrimientos. Echanle en cara que no puede salvarse despues de haber salvado á otros; le tratan de profanador y destructor del templo; blasfeman su santo nombre, pronuncian contra él mil anatemas. En la sed que le acosa y que el esceso de su debilidad le causa, en el estremo del abatimiento á que se ve reducido, le presentan á beber vinagre y hiel. En tan general desfallecimiento todo auxilio le falta, aun de parte de su Padre; está como abandonado, ningun socorro le prestan, ningun sensible apoyo, y es tra-

están identificadas con las doctrinas que estos sustentan, las de su afecíisimo servidor y capellan Q. B. S. M.—*Dámaso Amigo y Vitor.*

Madrid y marzo 5 de 1857.

ALCANCE.

Todavia no se ha firmado el tratado anglo-persa. Por mas que estén de acuerdo en las bases que forman el proyecto de dicho tratado el embajador persa y el inglés, quedan por resolver ciertas dificultades que se han reservado en este proyecto. Hasta que lo estén, el tratado no se firmará por los plenipotenciarios respectivos de Inglaterra y Persia, esperando despues su ratificacion por este último gobierno, que nos parece de cada vez mas dudosa, por la razon de no conocerse todavia las *verdaderas* condiciones sobre que se ha formado.

A pesar de este estado de la cuestion, en Theran continúan los movimientos de tropas en tódas direcciones. El 13 de enero el shah revistó al regimiento Marawa y á un fuerte contingente de caballeria de la belicosa tribu de los Kourt-Oglon. Trescientos gefes del Afghanistan se encontraban á aquella fecha en Theran para pedir al shah la autorizacion para servir en el ejército, y tambien los gefes del Caboul iban llegando con el mismo propósito.

El vapor *Indus* ha traido á Marsella noticias de Constantinopla que alcanzan al 23 del pasado. Segun ellas, los rusos habian eximido de las contribuciones á diferentes tribus que deben contribuir para el servicio del Shah con 30,000 hombres de infantería y caballería. Dícese en Constantinopla que reina grande agitacion en el Cáucaso, en donde se están preparando sus habitantes contra una invasion de los rusos que se dice próxima. Tambien circula la noticia de que estos están haciendo los preparativos necesarios para transportar 30,000 hombres de las tribus del Daghestan, auxiliares de la Persia.

Las últimas noticias de China, que son de 15 de diciembre, dicen, que la corte de Pekin ha dado un decreto que prohibe en lo sucesivo á todos los habitantes del imperio que comercien con los ingleses. Los chinos que no obedezcan esta órden, y fueren sorprendidos haciendo el contrabando serán condenados á muerte.

Cualquiera que sea el *valor entendido* con que se ha publicado el artículo del *Monitor* respecto á la union de los Principados del Danubio, no ha dejado de poner en Constantinopla, á los plenipotenciarios estranjeros, al gobierno turco y a la poblacion, en un estado de agitacion y de querella que no puede ser mas complicado. Ha disgustado á todos la declaracion que en el se hace; y aun cuando este disgusto se ha tratado de neutralizar diciendo que es una sencilla reproduccion de las ideas que el gobierno napoleónico ha emitido y no ha cesado de emitir acerca de esta cuestion desde el dia en que se agitó, sin intencion de hacerlas prevalecer ni aun de imponerlas á ninguna de las partes interesadas, lo cierto es que la sensacion que su publicidad ha causado en Constantinopla es profunda y no se ha conseguido desvanecerla. Para las muchedumbres es una manifestacion claramente formulada en favor de la reunion moldo-valaca, aun contra el dictámen de la mayoria de los firmantes del tratado de Paris, opinion que Austria é Inglaterra tienen muy buen cuidado de robustecer y difundir entre aquellas.

Se asegura que los diplomáticos de estos dos gobiernos hacen todos sus esfuerzos para comprometer á la Puerta á que proteste contra el artículo en cuestion, pero Reschid-Bajá parece ha tenido una conferencia con el embajador francés y le ha dado esplicaciones satisfactorias que han suspendido este medio estremo. Las cosas están en este estado; pero el embajador austriaco y el inglés continúan trabajando con los ministros turcos para persuadirlos que hay un gran peligro en dejar pasar sin protesta la manifestacion del *Monitor*, y que están dispuestos á apoyar todo lo que el gobierno imperial juzgue conveniente hacer para destruir el malísimo efecto que ha producido el escrito publicado en el órgano oficial.

Aparte de esta discusion, los embajadores francés, inglés y austriaco tienen frecuentes entrevistas, que se supone tienen por objeto el artículo del *Monitor*, y en las que se dice reina perfecto acuerdo; pero se observa que no es asi cuando están separados. El baron Prokesch no contiene sus ímpetus de descontento, exhalando quejas amargas contra la Francia, el embajador de Inglaterra en público disimula mas, pero en el seno de la intimidad se manifiesta con tanta violencia como el de Austria. Sería chistoso que se obligase al *Monitor* á publicar una palinodia y retractacion semejante.

Segun escriben de Viena al *País*, las tropas moldavas, formando una columna compuesta de un medio batallon, de una compañía de ingenieros, de otra de artillería y medio escuadron, tomaron posesion en los dias 20, 21 y 23 del pasado de las ciudades de Bolgrado, Ismail y Reni, procedentes de los territorios nuevamente cedidos.

El *Diario de Constantinopla* publica una carta de Bucharest de 6 del pasado, en la que se dice que el gobierno local ha recibido la notificacion del Austria, por la que resulta que la evacuacion de los Principados se llevará á cabo completamente antes del 30 del corriente. Tambien se habla en ella de reclamaciones hechas por los grandes boyardos contra el artículo del firman de convocacion que los reune como clase politica á los pequeños boyardos.

La Inglaterra católica tiene que llorar la pérdida de un hombre apreciable por sus virtudes, su nombre y su talento. M. Roberto Wilberforce, ex-archidiácono de York, que acaba de morir en Alhano, cerca de Roma, ocupaba uno de los primeros puestos entre los teólogos célebres que en los años últimos habian abandonado el anglicanismo para entrar en el gremio de la Iglesia católica.

Unimos nuestro sentimiento al de los católicos ingleses, y rogamos á Dios para que estas conversiones, á que está impulsada la Inglaterra, se multipliquen hasta borrar el último vestigio de herejía en aquel suelo, en otro tiempo tierra de los santos y del catolicismo.

Ciento ochenta diputados se reunieron el 2 del corriente en casa de Palmerston, en cuya reunion, y despues de otras conferencias habidas, los ministros han manifestado la esperanza de que tendrian una mayoría suficiente, aun cuando adolezca de debilidad.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris* 6 de marzo.—*Lóndres* 5.—Lord Palmerston ha declarado que Mr. Bowring, ministro de Inglaterra en China, será relevado de sus funciones, no porque se desaprnebe su conducta, sino porque el gobierno se propone enviar plenipotenciarios con instrucciones especiales.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,25 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,35.—Operaciones á plazo, 25,45 fin cor. ó á vol.

Amortizable de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,25 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id, 89,50 d.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,50.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 141 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,890 p.

Compañía general de crédito en España, acciones de á 1,900 rs., 30 p. 100 de desembolso, id., 1,560 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,25 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 6 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,20.—Cuatro y medio por 100, 94,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38.

Idem diferido, 24 3/8.

Consolidados, 93 1/8 á 94.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*El Diablo en el poder*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

A las cuatro y media de la tarde.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

A las ocho y media de la noche.—*El Postillon de la Rioja*, zarzuela en dos actos.—*El marqués de Caravaca*, zarzuela en dos cuadros.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

tado con mas rigor que en el jardin de las Olivas, en el que el cielo pareció interesarse en su favor, confortándole por el ministerio de un ángel; ahora, por el contrario, destituido de todo auxilio, es su humanidad abandonada á sí misma, y cae en la mas profunda y mortal desolacion. ¡Ah! ¡Qué espectáculo tan doloroso! Pero el que nosotros reproducimos aun es mas horrible. Asi, dice San Agustin, no es del Calvario que Jesucristo se lamenta, sino de la aspereza y pesadez de esta cruz que nuestros pecados han echado sobre sus hombros. Vé en ellos despreciado su amor, desechadas sus gracias, criaturas indignas preferidas al Criador. Si el sol se oculta para no alumbrar la bárbara accion de sus enemigos que le crucifican, ¿de qué tinieblas, pecador, no debiera cubrirse á la vista de vuestros desórdenes, de vuestros escesos? No creais, hermanos mios, que solo los judios mancharon sus manos en la sangre del Salvador. Cómplices sois de su deicidio; y ¿cómo? Por vuestras impiedades, por vuestros sacrilegios, por vuestras livianlades, por vuestras envidias, vuestros resentimientos, vuestras enemistades, vuestras venganzas, por todo, en fin, lo que corrompe vuestros corazones y los subleva contra Dios. No soy yo que os lo digo: es la eterna verdad: es San Pablo, en su epistola á los hebreos: *Rursum crucifijentes sibi metipsis filium Dei, et ostentui habentes.* Es con vuestros pecados que renovais continuamente la Pasion de nuestro Señor Jesucristo. Es con tantas conversaciones injuriosas, tantas sarcásticas críticas á que nos entregamos, tantas palabras ofensivas, licenciosas,

por discipulos cobardes, tal ha sido y tal es ahora, Salvador divino, vuestro destino. Vénse cristianos que con el carácter escelso de vuestros discípulos no tienen resolucion para sostenerle; cristianos prevaricadores y desertores de su fé, cristianos vergonzosos de declararse por vos, cristianos de ceremonia, dispuestos á seguiros hasta la Cena, en la prosperidad, mientras no les cueste trabajo, pero dispuestos á dejaros en el momento de la tentacion. Por vosotros y por mi, amados hermanos, digo esto, y hé aqui lo que debe ser motivo de nuestro dolor. Vemos á todo un Dios perseguido mortalmente por la envidia de los doctores de la ley y de los príncipes de los sacerdotes; ¡Ay, qué dolor! pero *absit hoc á me ut de his judicem qui apostólico gradui succedentes Christi Corpus sacro ore confitiant: non est hoc humilitatis meæ.* ¡Oh malhadada envidia, que viertes el veneno de tu malignidad en el mas cariñoso y amable de los hijos de los hombres, y que no ha podido ver á un Dios en la tierra sin aborrecerle! Envidia perjudicial, no solo á la prosperidad y felicidad sino, lo que aun es mas estraño, al mérito y perfeccion agenos. Vemos á un Dios escarnecido y burlado en el palacio de Herodes por blasfemadores impíos. Si, Dios mio, sufris en todas partes, pues en todo lugar se hallan pecadores que os ultrajan. Un Dios vendido como un esclavo y cuyo precio de costumbre era el de treinta denarios, precisamente en el que Judas se fija. ¡Ah! corazon avaro y venal, entre nosotros tienes imitadores. ¿Qué me dareis, se dice en el mundo, y os libraré de el y os lo entre-

tros ultrajes estravian mi alma y vuestra Pasion me niega todo consuelo. Sin embargo, me ordenais que no llore por vos. ¡Oh misterio profundo de mi Salvador. Si, debo llorar por mi, pues mi pecado es causa de vuestros tormentos. Pero ¡Dios mio! ¿acaso no era suficiente haber sufrido una vez por las iniquidades de los hombres? ¿Es preciso que los hombres ingratos renueven á cada instante vuestra Pasion con los desórdenes de su vida licenciosa? ¿Que los pecadores del siglo causen al Hijo de Dios en los Estados mismos de su gloria otras tantas Pasiones cuantos son los ultrajes que con sus obras perversas le hacen? ¡Ay! Hermanos mios, lo que voy á demostraros es muy sorprendente, pero tambien muy cierto. Los hombres, redimidos con el precio eminente de la sangre del Hijo de Dios han encontrado el medio de renovar esta misma Pasion, no solamente de una manera profana sino criminal, sacrílega y llena de maldad. Esta idea me anonada, me consume, y si esta proposicion que desde el principio he iniciado os parece exagerada, lo es únicamente por vuestros escesos, y de ningun modo por mis palabras, como os demostraré en la segunda parte. ¡Oh cruz adorable! consoladme en mi debilidad y penetrad nuestros corazones.

II.

En verdad, amados hermanos, que cuanto hallamos de mas cruel en la Pasion del Hombre-Dios se ofrece aun á nuestra vista, y diariamente somos testigos de ello. Un Dios vendido y abandonado

NUM. 21. MADRID.—LUNES 9 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos. en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

El año de 1856 concluyó sus dias en medio de un estado de cosas políticas en Europa de aspecto sombrío y embrollado. Ninguna cuestion de las que nacieron de un conjunto de circunstancias y que estaban pendientes de solucion, quedó resuelta, sino que repentinamente han surgido otras, que todavia tienen suspensa la atencion pública. El famoso tratado de *paz de Paris* solamente hizo que la guerra de Crimea cesase, pero no aniquiló las prevenciones y desconfianzas que habian sido la causa ó el pretesto de ella, y las interpretaciones de dicho tratado han motivado graves dificultades, que se van *orillando*, pero que no se resuelven por mas que asi se diga, á costa de vergonzosas transacciones, humillantes retractaciones y bajas palinodias.

¿Qué hay resuelto definitivamente? Nada.

Los austriacos ocupan todavia los Principados, y aunque en las segundas conferencias se ha acordado su evacuacion por ellos, recelamos que de aquí al dia prefijado para este fin, nazca ó se haga nacer cualquier incidente que pueda servir de nuevo pretesto al Austria para seguir ocupando el territorio moldavo-valaco, porque esta potencia, nos parece entró en él con ánimo de no abandonarle ya jamás, y de incorporarle á la casa de Habsbourgo.

Los ingleses tampoco han abandonado el Bósforo, si bien parece no existe buque alguno de esta nacion en el mar Negro; pero, ¿por qué no han regresado á Malta todas las fuerzas británicas? ¿Por qué tan despacio para salir y tanta precipitacion para entrar?

El desacuerdo entre Nápoles é Inglaterra todavia complica la situacion, pues allí tampoco se ha *resuelto* cosa alguna. Se contemporiza, se consiente, se pasa por encima de muchas dificultades, pero la causa perenne de tan crítica posicion, viva y latente está. La revolucion allí dormita en la apariencia, pero no está destruida, que era la verdadera solucion que habia de dársele; y mientras la revolucion reciba el apoyo é impulsos de la Inglaterra, la revolucion trabajará, y el rey de las Dos-Sicilias tendrá que estar de contínuo con la espada en la mano para hacerle frente.

Prusia y la Suiza se esplican casi militarmente por mas que la política *pacífica* de la Francia napoleónica agote su influencia en el Consejo federal, para que ceda; y el dia en que se dispare el primer fusilazo, por la una ó por la otra, será la señal del fuego general que ilumine á la Europa entera.

Asia está próxima á ser el palenque en donde vayan á dirimir sus intereses opuestos y sus viejas querellas Rusia é Inglaterra; y Asia sea tal vez la que dirima tanta cuestion de una manera inesperada.

Dinamarca protesta contra la Confederacion germánica, rechazando el derecho que esta quiere suponer para mezclarse en sus asuntos interiores, cuya resolucion está dispuesta á sostener á todo trance.

¿Y qué presenta el año actual en medio de tanta complicacion que infunda algun consuelo?

Dos meses van transcurridos de 1857, y en vez de haberse despejado el horizonte de la política, que tan negro se viera en 31 de diciembre, solamente encontramos una cosa esplícita y terminante, que todavia aumenta mas las tinieblas y la confusion en lugar de difundir la claridad. Quisiéramos equivocarnos completamente; pero nos parece que lo que de real y positivo está dando el tiempo transcurrido es, que no se sabe cómo salir de tanta dificultad por unos, y de ahí el permanecer en estado tan angustioso, y el no querer otros una solucion política general, siquiera sea violenta, con tal de no perder la situacion á que hoy han llegado y que se desvaneceria á la menor convulsion.

Esta creencia va siendo muy grande, y la impaciencia ya principia á apoderarse de los pueblos, que son los que verdaderamente sufren las consecuencias de todas las pasiones y yerros políticos de los gobiernos, á quienes tambien va alcanzando esa misma impaciencia, porque estos comienzan á temer por su existencia propia. Todo este conjunto no nos hace concebir muchas esperanzas de verdadera y legítima paz, sino recelos y temores fundados de una complicacion desastrosa é inevitable.

No hay garantía alguna de reposo y de bien estar para Europa interin subsista este estado de perplejidad y de inseguridad públicas, pues ni los tratados tienen al parecer valor alguno, y *todas las alianzas* europeas son equívocas, sin mas cimiento que intereses del momento, intereses opuestos y bastardos, y absoluta falta de buena fé.

Si 1856 concluia amenazador, 1857 no ha principiado inspirando gran confianza para el porvenir.

La Francia, que era el pueblo que por su situacion geográfica, poder é influencia pudiera ofrecer á los amigos del reposo de Europa una garantía suficiente, ¿está en esa posicion? ¿Está la Francia del 2 de diciembre segura de sus enemigos en lo interior y en lo esterior? ¿Lo está igualmente de sus amigos? Por mas que un plebiscito, hijo de circunstancias puramente especiales, haya hecho renacer *un imperio*, ¿es bastante poderosa la accion de este para luchar brazo á brazo con la revolucion si esta consigue triunfar *una vez* sea en donde quiera? ¿No está esta llamando á las mismas puertas de la Francia alentando á los radicales suizos? ¿No han pisoteado estos el derecho europeo sin que esa misma Francia napoleónica se haya atrevido á resistirles mas que con notas diplomáticas y débiles ruegos?

Tan fuerte como seria la Francia y su gobierno sin las actuales condiciones de su existencia política, para servir de escudo de salvacion á toda la Europa monárquica en esta gran crisis á que camina forzosamente, tan débil es hoy y tan de ninguu valor para que en su influencia física y moral pueda fundarse la menor esperanza.

Las alianzas, que debian haberla robustecido en su poder, no sirven mas que para mantenerla ligada con una pesada cadena de concesiones que continuamente tiene que hacer á intereses opuestos y enemigos del legítimo interés de la misma Francia. Hoy á unos, mañana á otros; á todos cede á espensas de la dignidad y de la independencia nacional.

Hasta el Austria, nacion que hoy parecia la mas naturalmente aliada de la Francia, tampoco ha olvidado las divisiones que separan una de otra, pues á pesar de la buena armonía que hasta cierto punto aparece entre ambas, déjase entrever de cuando en cuando que no hay alianzas verdaderas sino cuando las forma la indentidad de convicciones, y no intereses pasajeros del momento.

Oimos á los optimistas *pacíficos*, leemos sus correspondencias, registramos sus periódicos, vemos que en todo ello encaminan las dificiles cuestiones que hay pendientes, y que con su prolongacion amagan á la tranquilidad de Europa, por el florido sendero de sus intereses y afecciones particulares, sin tener en cuenta que cada dia que se desliza *orillando espedientes* es una pesa mas que vá á caer en la balanza de la verdadera solucion.

Veis, nos dicen, como los Principados van á ser evacuados; que ya ha comenzado á serlo Grecia; que Bolgrado ha sido devuelto; que los ingleses salen del Euxino; que Ferouk-Khan se aviene con lord Cowley; que no hay guerra de ingleses con norte americanos; que las crestas de las montañas suizas no están cubiertas con el humo de la pólvora de los prusianos; que todo camina, en fin, conducido por el sistema de la *paz*. ¿Qué mas quereis? ¿Todavia no se desengaña vuestro pesimismo?

Verdaderamente que si nosotros fuésemos solo pegados á nuestra opinion, podria hacérsenos semejante cargo. ¡Pesimismo! La esperiencia de los hechos no hace pesimistas.

Nosotros, á nuestra vez, tambien preguntamos á los ilusos que se dejan llevar de las apariencias cuando están de acuerdo con sus intereses y aspiraciones, ¿llamais resolver dificultades, solventar cuestiones y aniquilar los gérmenes de trastornos á coger á un puñado de miserables instrumentos de revueltas, y sepultarlos en una isla lejana? ¿Llamais quitar todo cebo á la ambicion, sentar las bases de una paz sólida, echar los cimientos para una nueva era de respeto á los tratados internacionales, y finalmente, salvar á las sociedades, á suscribir vergonzosamente al mas fuerte ó al mas astuto, para que este suscriba á su vez á vuestras egoistas exigencias? ¿Llamais resolver las cuestiones diplomáticas que afectan á toda Europa, á buscar un humillante medio que las aleje de un arreglo debido, porque con su solucion padecerian vuestros intereses, ó caeriais del pedestal en que el azar os ha encumbrado? Con el sesgo que vuestra diplomácia tortuosa y liviana dá á asuntos tan trascendentales, ¿quereis que no nos riamos de vuestras ilusiones?

Esto es lo que el año presente nos ha enseñado hasta ahora. Cada cuestion que en 1857 se dice resuelta, lleva consigo, segun nosotros, y no para lejano plazo, el gérmen de nuevo desarrollo imposible de evitar, porque la fuerza de las cosas mismas rompe los cálculos mas bien fundados del egoismo y de la mala fé. Pesimistas podrán llamarnos; ilusos, con razon, nunca.

Cuando veamos el *derecho* triunfante en todas partes; cuando el respeto á los tratados sea una verdad; cuando las naciones no sean juguete ó víctimas de la cólera ó de la mala fé de un par de ministros; cuando no se confeccionen protocolos que deben quemarse por mano del verdugo en la plaza pública de los pueblos, y en los que se dispone villanamente mas de una vez de su independencia, de su dignidad y de su gloria; cuando no veamos luchas de ambiciosa influencia entre gobiernos rivales para dominar sobre gobiernos débiles, dando al mundo entero el repugnante espectáculo de la soberbia de los unos y de la pequeñez de los otros, entonces diremos que las cuestiones están *resueltas*; entonces podremos llamar paz el órden de cosas que necesariamente tiene que surgir; entonces descansarán los pueblos.

En la lucha á muerte que hoy hay existente entre el bien y el mal; entre la verdad y la mentira, entre el hecho y el derecho, no cabe sino tregua; la solucion á esta terrible pelea no puede venir de la política que actualmente domina en Europa. Las cuestiones se *orillarán*, mas no por eso desaparecerán las contingencias y peligros que envuelven antes y despues de su aplazamiento; cuanto mas comprimido está un barreno, con mas fuerza estalla por los aires la piedra que hace pedazos. ¡y ¡ay del obrero imprudente que no se pone á cubierto de la esplosion!

MANUEL FAUSTO PEREZ.

Con sumo gusto trasladamos á las columnas de nuestro periódico el profundo y elocuente discurso que en loor del grande Osio, Obispo de Córdoba, pronunció el presbitero don Francisco Gomez Salazar en la Universidad de esta corte en el acto de incorporar el grado de doctor en teologia. Este jóven aventajado, que tantas pruebas tiene dadas de sus estensos conocimientos, no solo en las ciencias eclesiásticas, sino en las lenguas orientales, de que es digno profesor en el Seminario de Córdoba, y para cuya enseñanza hace bastantes años fué llamado por aquel ilustre Prelado, acaba de dar una nueva muestra de su alta capacidad y vasta erudicion en el desempeño del asunto que con tan buen criterio supo elegir para objeto de su oracion académica. Tan recomendables cualidades, que adornan al señor Gomez Salazar, como hombre de letras, son tanto mas apreciables, cuanto que se hallan unidas á un carácter dulce y amabilísimo, á una conducta sin tacha, y en una palabra, á todas las virtudes que constituyen y forman el tipo de un ministro del altar.

Sin embargo, porque apreciamos, y basta admiramos á este tan ilustrado como virtuoso presbitero, no podemos menos de manifestar que hemos sentido y estrañado el que se haya decidido á sujetar un grado, que ya tenia legal y canónicamente recibido, á ciertos actos y formalidades que, en nuestro concepto, no pueden atribuirle mayor eficacia, toda vez que tiene el carácter puramente civil la facultad en que acaba de incorporar su grado, y cuya reforma ó variacion en los grados y estudios públicos no ha sido aprobada por la Silla apostólica.

Acaso esta última circunstancia haya pasado desapercibida para el señor Gomez Salazar, y por esta razon contribuido indirectamente y contra su voluntad, á que se prosiga sosteniendo una exigencia que nosotros hemos reprobado siempre, y con nosotros muchos esclarecidos é ilustres Prelados.

Consignada esta protesta, que la franqueza y lealtad de nuestro carácter nos obligaban á hacer en asunto tan delicado, felicitamos cordialmente al jóven y distinguido doctor y le invitamos á que continúe en sus tareas literarias, de las que nos prometemos ópimos frutos, atendida la sana doctrina que profesa, y el laudable celo que le anima por el sosten, prosperidad y gloria de la religion católica y de su Iglesia. Dice así:

«Excmo. é Ilmo señor: Todos los católicos están interesados en defender la buena fama de aquellos respetables varones que suscitó el Señor para librar á su rebaño de las envestidas con que incesantemente y bajo diferentes formas trataron de darle muerte hombres astutos, que encubiertos con el hermoso manto de la inocencia, ocultan en su seno el activo veneno del áspid. Los que con tanto acierto han sabido perseguir al error hasta el último atrincheramiento, y desenredar sus tramas, han sido siempre el blanco de su encono. Estos distinguidos campeones de nuestra santa religion, en cuya defensa pasaron todos los dias de su vida, disfrutan ya el premio de sus trabajos y virtudes: no necesitan el apoyo de los mortales para gozar de aquella inamisible é imperturbable felicidad que Dios les ha concedido; pero la gratitud nos obliga á sostener la inocencia de estos venerables pastores, que tanto se afanaron por salvar á sus hermanos del cáncer mortífero de la heregía, y á emplear todas nuestras fuerzas en destruir cuanto la calumnia y la sátira inventaron para oscurecer sus virtudes y empañar su honra sin mancilla. Siempre hubo en la Iglesia sábios que, amantes de la verdad, volviesen por el honor de aquellos hombres virtuosos, cuyo único delito para sus detractores era haber sostenido con todas las fuerzas de su ingenio el sagrado depósito de la revelacion que estaba á su cuidado, y haber ilustrado á la grey que les estaba encomendada, á fin de que huyese de aquellos pastos venenosos que bajo un aparente brillo se ocultaban.

El distinguido Obispo, cuya buena memoria trato de defender en este solemne acto, ha tenido entre los católicos muchos impugnadores tanto antiguos como modernos, así españoles como estrangeros, que guiados de lo que vieron consignado en escritos atribuidos á hombres respetables, formaron contra su voluntad una idea equivocada de los últimos sucesos de la gloriosa carrera de Osio, ilustre Obispo de Córdoba, por no haber examinado con la crítica que el asunto reclama si tales documentos pertenecian á los escritores autorizados á quienes se atribuian, ó si las fuentes en donde bebieron tales doctrinas, eran por sí suficientes para inclinar al hombre pensador hácia el bando en cuyas filas ingresaron.

La circunstancia de haber nacido este benemérito Prelado en nuestro suelo patrio; la justa celebridad que adquirió en su nacion y en todo el mundo; los grandes trabajos que emprendió por conservar pura

la doctrina que Dios nos ha revelado, y los bienes que á la Iglesia resultaron de tener á su lado tan valiente adalid, son motivos mas que suficientes para interesar á todos en este asunto.

Esta consideracion, sin duda, es la que movió al que no ha mucho tiempo pronunció desde este sitio y en ocasion igualmente solemne un discurso sobre la misma materia. Razones particulares sobre la de interés comun son las que á mí me mueven á tratar este asunto bajo un nuevo punto de vista. Tengo, escelentísimo señor, la gloria de pertenecer al clero de la diócesis que gobernó Osio, y la satisfaccion de ser súbdito de un Prelado digno sucesor de aquel por su ciencia y virtudes. No dudo que respetaréis las razones que me asisten para ocupar vuestra atencion sobre esta cuestion histórico cronológico-crítica. Sois sábios, y por lo mismo disimulareis los muchos defectos, que tal vez vuestra conocida ciencia y vasta erudicion encuentre en este discurso. En él procuraré probar: *Que Osio no suscribió á la segunda profesion de fé compuesta en Sirmich, ni accedió á la injusta exigencia que se le hacia de comunicar con los arrianos Ursacio y Valente.*

De gran importancia son los dos puntos que comprende esta proposicion. Mucho pudiera decir en la esplanacion de uno y otro, pero me limitaré á indicar únicamente lo que crea ser necesario para su completa dilucidacion.

1.°

Osio no suscribió á la segunda fórmula de Sirmich.

La vida austera y retirada que abrazó Osio en su juventud (1), le hizo varon tan consumado en ciencia, prudencia y honestidad de costumbres, que enterados sus conciudadanos de tan relevantes méritos, le eligieron para que fuese su Obispo el año 294 de Jesucristo, cuando no contaba mas de treinta y ocho años de edad. Elevado á la alta dignidad de sucesor de los Apóstoles, le vemos tomar una parte muy activa en las disposiciones dadas en el concilio congregado en Elvira en los primeros años del siglo IV. Al poco tiempo de la celebracion de este concilio empezó en España á ejecutarse por el feroz Daciano la cruel persecucion de Diocleciano y Maximiano. Al celo y solicitud del grande Osio (2) debe atribuirse no pequeña parte de la mucha gloria que en esta persecucion adquirió la Iglesia de Córdoba. Instruidos sus hijos por su santo Obispo y movidos por el ejemplo que les dió, sujetándose á padecer en los particulares tormentos que emplearon para vencer su firmeza, derramaron gustosos su sangre antes que renegar de la religion de Jesucristo.

Marcado Osio con el glorioso título de confesor y llevando en su cuerpo señales manifiestas de lo mucho que por la fé habia padecido, creció su autoridad, y ya en el año 313 le vemos al lado del emperador Constantino, á quien instruyó en las verdades de nuestra religion desempeñando un brillante papel. La fama de tan sábio al par que virtuoso Prelado se hallaba estendida por todas partes. El Papa San Silvestre y el emperador depositan en él su confianza, y por voluntad de aquel y deseo de este, es nombrado para que presida el primer Concilio ecuménico que despues de la muerte de los Apóstoles iba á celebrarse en la Iglesia para poner fin á la impiedad arriana. A este insigne honor le acompañó el de formar el Símbolo de fé que fué proclamado por aquella numerosa asamblea. Largo seria referir circunstanciadamente los servicios que prestó á la religion en el tiempo que medió desde la celebracion del primer Concilio de Nicea hasta que se reunió el año 347 en la ciudad de Sárdica, en la Dacia, un Concilio general. Aquí tambien le encontramos ocupando el primer lugar, y redactando la mayor parte de los cánones que en él se hicieron. (3) Sus triunfos contra los arrianos y su celo por la pureza de la fé brillan donde quiera que se encuentra. Despues que terminó con tan buen suceso el Concilio de Sárdica, regresó á su iglesia de Córdoba, y allí convocó un Concilio en el que ilustró la divina doctrina; condenó á los que en Sárdica habian sido condenados, y admitió á los que allí habian sido admitidos. (4) Dias aciagos eran para la Iglesia aquellos en que el anciano Obispo se hallaba en su silla dispensando á sus súbditos el pasto espiritual tan necesario para resistir los rudos ataques que por do quiera amenazaban. Protector de los arrianos el emperador Constancio y arriano decidido, desterró el año 355 al Papa San Liberio por no haber querido condenar al inocente Atanasio. La firmeza y decision que siempre habia manifestado Osio, nada habia entibiado en esta época en que contaba noventa y nueve años de edad. Desde el sitio de su retiro levantaba su autorizada voz para precaver á los incautos y robustecer á los débiles. Sin reparar los arrianos en que era confesor y en que llevaba mas de sesenta años de Obispo, se atrevieron á inducir al emperador á que le persiguiese, (5) porque sabian muy bien cuánto perjudicaba á sus perversos fines.

---

(1) En el Menologio Basiliano publicado por el cardenal Albani en el año de 1727, se lee: «Hosius »Cordubæ Episcopus, mundo remisso nuntio, ac mo»nasticum institutum amplexus, ascetica vitâ primum »excelluit, mox omninus refulgens virtutibus, et mi»raculis exornatus, à romano Archiepiscopo Episco»pus urbis Cordubæ consecratus.»

(2) Maceda, Disertacion 1.ª, cap II, núm. 10.

(3) San Atanasio en su carta á los Solitarios.

(4) El *Libela synodico* compuesto en el siglo IX, dice: «Cordubæ Episcopus sanctissimus Hosius Syno»dum divinam et sanctam Episcoporum sua in Civi»tate convocans, divinitus expositam illustravit doc»trinam, condemnans eosdem quos Sardicensis addi»caverat Synodus, et quos ea absolverat, recipiens.»

(5) San Atanasio, in Ep. ad Solitar., pone en boca de los arrianos: «Omnia quidem à nobis facta sunt: »profligavimus in exilium Romanum Pontificem, et »jam ante eum extorres fecimus quamplurimos Epis»copos; omnia loca terroribus implevimus: sed tamen »pro nihilo sunt tanta tua opera, neque quidquam »profecimus, quamdiu reliquus est Hosius. Quamdiu »enim ille in suis agit, omnes in suis Ecclesiis agere »videntur. Potest ille et verbis et auctoritate fidei suæ »omnes contra nos inducere. Hic Princeps est Syno»dorum, et si quid scribit, ubique auditur; hic formu»lam fidei in Nicæna Synodo concepit, et arrianos ubi»que pro hæreticis traduxit; si igitur remanserit ille, »inutile nobis fuerit aliorum exilium, mox enim de »medio tollenda nostra hæresis est. Et hunc ergo per»sequi incipias, nec virum quamvis grandævum mi»sereri; nescit quippe nostra hæresis vel senum cani»tiem venerari...»

Accedió Constancio á sus deseos, y haciéndole acudir á su corte, le invitó á que comunicase con los arrianos y condenase á Atanasio: pero contestó el venerable anciano con tanta firmeza, que aterrado el emperador le permitió volver á su Iglesia sin cumplir su mandato. Nuevas intrigas de los arrianos movieron al injusto Constancio á escribir á Osio dos cartas. La una abundaba en amenazas, y la otra no respiraba mas que amor, cariño y respeto, á fin de conseguir por este medio lo que no alcanzaba con el terror y la fuerza. A estos nuevos ardides escogitados para seducirle, contestó con una carta digna de tan grande hombre. En ella habla largamente de la inocencia de Atanasio, y con toda energía hace ver que está dispuesto á sufrir cuantos tormentos le preparen, antes que condenar al inocente ó ser traidor á la verdad. Resuelto el terco emperador á proteger á los enemigos de la Iglesia, desterró en la primavera del año 356 al invencible Obispo cordobés á Sirmich, metrópoli del Ilírico occidental, en donde ondeaba la bandera del arrianismo. Reunidos aquí Ursacio, Valente y Germinio, y apoyados por el emperador y la turba de eunucos que le acompañaban, redactaron por julio del año 357 una profesion de fé, que se conoce con el nombre de *Segunda fórmula de Sirmich*. Aquí emplearon cuantos medios podia inventar la malicia infernal para derrocar á este coloso, haciéndole entrar en sus inícuos designios; pero ¿es creible que suscribiese á la heregía arriana, quien tantos años habia empleado en impugnarla, no perdonando para esto viages, fatigas ni sinsabores? ¿Puede suponerse que apostatase de la fé quien tan ardientemente la habia defendido y practicado por mas de cien años? ¿Es prudente imaginar que quien consiente sufrir por espacio de un año los mas atroces tormentos por no comunicar con los arrianos y por no condenar á San Atanasio, carezca de valor cuando se trata de defender la misma gloria de Dios? Reflexiones son estas que no pueden menos de producir una fuerte impresion en quien atentamente las medite. Verdad es que el justo puede abandonar la justicia y practicar la iniquidad; pero ordinariamente sucede que tiene feliz fin el que ha empezado bien y ha caminado muchos años por la senda de la virtud.

(Se continuará.)

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Coria, con motivo de la santa Cuaresma.

(CONCLUSION.)

Fijad, amados hermanos, la causa de tanta calamidad y afliccion como nos cerca, en ese pecado de la indiferencia, gérmen y principio de otros muchos, que Dios castiga en su pueblo, y como los santos Profetas, predicad la conversion y dad la voz de penitencia. *Sonad la trompeta en Sion, santificad el ayuno y congregad al pueblo* con las terribles palabras, que aquellos dirigian en nombre del Señor á los creyentes relajados de su época. «Si abandonais á Dios, decidles, Dios tambien »os abandonará á vosotros; pero si os humi»llais y volveis á él, lejos de destruiros os dará »auxilio oportuno, y cesará de gotear sobre »Jerusalen la copa de su furor (1). Mirad que »la mano del Señor no se ha abreviado de mo»do que no os pueda salvar de la afliccion, ni »su oido se ha debilitado de manera que no »os pueda escuchar; vuestras culpas son las »que han puesto un muro de division entre »vosotros y vuestro Dios, y vuestras infide»lidades las que le han hecho apartar su rostro »de vosotros (2). Convertios, pues, pecadores »y obrad como en justicia debeis delante de »Dios, que sin duda esperimentareis su re»conocida misericordia» (3). Cuando congregado el pueblo y reunidos en el templo santo los ancianos y los niños, lloran y claman los sacerdotes ministros de Dios postrados entre el átrio y el altar: *perdona Señor, perdona á tu pueblo y no entregues tu heredad al oprobio de las naciones*, muy pronto se deja oir la voz de Dios, mirando benigno á su pueblo y diciéndole lleno de clemencia: *Yo os enviaré trigo y vino y aceite, y sereis abastecidos de todo esto... Porque todo el que invocáre de corazon el nombre santo de Dios, ciertamente ha de salvarse* en la calamidad (4).

Haga el Señor que asi sea; y para facilitar mas el cumplimiento de los deberes religiosos en la presente Cuaresma, considerando la escasez de sacerdotes que lamentamos, en uso de nuestras facultades, hemos venido en ampliar, como en los años anteriores, el tiempo señalado para llenar los preceptos eclesiásticos de la Confesion y Comunion, desde el domingo tercero, 15 del próximo marzo, hasta el dia de la Ascension de Nuestro Señor, 21 de mayo, ambos inclusive.

Asimismo autorizamos á todos los arciprestes y curas propios, aunque esten sirviendo parroquias agenas, para absolver, durante dicho plazo y quince dias mas inmediatamente despues, de todos los pecados reservados á Nos por derecho, y para facultar *ad petendum debitum* en los casos necesarios. Los arciprestes ademas, como delegados especiales nuestros, autorizarán en la misma forma, pero únicamente para casos dados, á los vicarios, ecónomos, coadjutores y demas confesores de su arciprestazgo, que á ellos recurran; pues al efecto les damos la necesaria facultad, atendida la restriccion que en órden á reservados sinodales tiene la vigente bula de santa Cruzada, relativamente á la antigua. Las indulgencias, que pueden ganarse en los dias domingo de Resurreccion, domingo tercero despues de Pascua, y viernes del *Sacratísimo Corazon de Jesus*, son las mismas que en el año anterior anunciamos, asi para los que concurran á la santa Iglesia catedral, como para los impedidos racionalmente de hacerlo.

Encargamos, por último, á los párrocos, que lean esta nuestra carta pastoral á su clero respectivo, y que en el primer dia de fiesta siguiente á su recibo, instruyan á sus feligreses de su contenido, anunciándoles la ampliacion que hacemos del tiempo de cumplir con los preceptos de la Iglesia, é inculcándoles con repeticion la saludable doctrina que dejamos indicada. Predicadla todos, sacerdotes y cooperadores nuestros, á fin de que nuestros pueblos permanezcan pacíficos, resignados y fieles á Dios, cumpliendo con diligencia y exactitud sus deberes religiosos, como vehementemente desea vuestro amante Prelado, que de todo corazon os envia á vosotros y á ellos su pastoral bendicion en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro palacio episcopal de Cáceres y refrendada por nuestro secretario de cámara y gobierno, el miércoles de Ceniza, dia 25 del mes de febrero del año del Señor mil ochocientos cincuenta y siete, y de nuestro pontificado el sexto.—ANTONIO MARÍA, Obispo de Coria.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Antonio Rodriguez y Montero*, vice-secretario.

(1) Paralip., c. 12, v. 5 et 7.
(2) Isai., c. 59, v. 1 et 2.
(3) Joo., c. 13, v. 8.
(4) Joel. c. 2, v. 19 et 31.

RECTIFICACION.

Al director de la *Gaceta* se ha comunicado la siguiente:

«En el número 17 del periódico titulado LA RESTAURACION, correspondiente al miércoles 4 del actual, se inserta el artículo siguiente:

«Hemos visto cartas del Vierzo (provincia de Leon) en las que se da cuenta de un hecho que, á ser cierto, no nos atreveríamos á calificar. Nombrados los jueces de paz de los partidos de Ponferrada y Villafranca del Vierzo, con arreglo á las disposiciones vigentes, por el señor regente de la Audiencia de Valladolid, entraron en el ejercicio de sus funciones el 1.° de febrero próximo pasado, y continuaron en él hasta que á fines del mismo mes fueron destituidos los de Villafranca, en virtud de una real órden dirigida al juez de primera instancia del partido, acompañándose á la misma una lista de los sujetos que debian reemplazarles: Esta disposicion (dicen las cartas), debida á una exigencia del candidato apoyado por el señor Nocedal para que represente el distrito en la próxima legislatura, ha llenado de consternacion á todas las personas sensatas, pues temen, y no sin razon, que no sea esta la sola medida de que se valgan para sus fines, sino que se eche mano de todos los medios que, por ser ya tan conocidos, no nos atrevemos á enumerar. ¿Es cierto el hecho que se denuncia? ¿Por qué han sido destituidos de real órden los jueces de paz de Villafranca del Vierzo, sin manifestar la culpa que han cometido? ¿Y por qué han sido nombrados de real órden los sugetos que deben reemplazarles? ¿Se ha formado, para tomar esta resolucion que tanto afecta á los destituidos y al decoro é imparcialidad del respetable magistrado que los nombró, el oportuno espediente? Preguntas son estas á las que deseariamos nos contestase el órgano del gobierno para saber á qué atenernos.»

El corresponsal de LA RESTAURACION en el Vierzo ha incurrido en graves inexactitudes al participar el suceso á que el preinserto artículo se refiere: No es cierto que los jueces de paz de Villafranca fueran destituidos por una real órden dirigida al juez, ni que se acompañase á ella una lista de los sugetos que debian reemplazarles, y mucho menos lo es que el gobierno haya atendido en el presente caso á otros motivos que los que se fundan en la conveniencia pública y recta administracion de justicia.

En el artículo 2.° del real decreto de 28 de noviembre último se previno que los regentes de las Audiencias hiciesen los nombramientos de los jueces de paz, eligiendo á las personas comprendidas en las listas que, segun el artículo 1.° de la misma soberana disposicion, debian remitirles los gobernadores de las respectivas provincias, dando cuenta de los nombramientos al ministerio de Gracia y Justicia *para la aprobacion correspondiente*, y acompañando, al realizarlo, copias de las espresadas listas con las oportunas observaciones que sugiriesen los informes de los jueces de primera instancia.

Al cumplir el regente interino de la Audiencia de Valladolid con el último estremo de la citada disposicion, se observó la poca conformidad que guardaban los nombramientos de jueces de paz y suplentes de los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca del Vierzo, con el contenido de las listas formadas por el gobernador, y el gobierno, usando en su virtud de la facultad que le concede el referido real decreto, no tuvo por conveniente aprobar estos nombramientos, y espidió una real órden en 13 de febrero último dirigida al regente de dicha Audiencia, á fin de que, quedando relevados de sus respectivos cargos los jueces de paz y suplentes de los mencionados partidos, *procediera á hacer otros nombramientos para los enunciados cargos, eligiendo á los que ocuparan los primeros lugares en las listas que remitió á la regencia el gobernador de la provincia de Leon.*

Con la precedente y verídica relacion de lo ocurrido creemos satisfacer cumplidamente los deseos de LA RESTAURACION.»

LA RESTAURACION, sin embargo, no ha quedado cumplidamente satisfecha, porque no hemos podido comprender con toda la claridad que fuera de desear lo que signifique «la »poca conformidad que guardaban los nom»bramientos de jueces de paz y suplentes de »los partidos judiciales de Ponferrada y Villa»franca del Vierzo, con el contenido de las »listas formadas por el gobernador.» ¿Consistirá esa poca conformidad en que el regente de la Audiencia de Valladolid eligió á personas que no se hallaban comprendidas en las listas formadas por el gobernador? En tal caso comprendemos que el gobierno anulára los nombramientos. ¿Será que estos, ó parte de estos, hayan recaido en los que no ocupaban los primeros lugares de las citadas listas? Si fuese asi sostendríamos su validez, y de ningun modo nos daríamos por satisfechos con la rectificacion de la *Gaceta*, porque si los regentes de las Audiencias hubieran de nombrar jueces de paz y suplentes á los sugetos que aparecian colocados en los primeros puestos de las listas, no podria decirse en verdad que habia *eleccion*; y tan cierto es esto, como que deseando el gobierno que la hubiera, y que procedieran los espresados regentes con toda libertad, se previno á los gobernadores civiles que al hacer las propuestas, incluyeran, siendo posible, triplicado número de personas, entre las cuales pudieran los regentes escoger á las que les parecieran mas idóneas y capaces.

Por todas estas razones contestamos, pues, á la *Gaceta*, que los deseos de LA RESTAURACION no han podido quedar cumplidamente satisfechos.

Se ha espedido una órden para que todos los señores jefes y oficiales destinados al ejército de Ultramar que tengan señalado punto de embarque, emprendan inmediatamente su marcha al puerto de Cádiz, sea cual fuere su procedencia y condiciones con que hayan sido destinados á aquel ejército.

«Ayer se recibió un despacho telegráfico de Southampton con la noticia de haber llegado á aquel puerto, procedente de Méjico, el señor Lafragua con la mision del gobierno de aquella república de dar al nuestro esplicaciones sobre los deplorables sucesos que allí han ocurrido, y de que han sido tan inicuamente víctimas nuestros desgraciados compatriotas.»

Esto dice *El Diario Español*, y hé aquí lo que, segun la *Correspondencia*, se sabe únicamente de positivo. El señor Lafragua ha llegado con efecto á Southampton; desde allí ha dirigido un parte telegráfico al señor Hidalgo, encargado en Madrid de los papeles de la legacion de Méjico, anunciándole que la república habia nombrado al señor Lafragua ministro plenipotenciario en Madrid. Lo que se añade sobre la mision que trae á Madrid al señor Lafragua no pasa de un cálculo que su superior ilustracion ha hecho formar á nuestro *apreciable* colega.

Dice *El Diario Español*:

«Todas las noticias que han corrido estos dias sobre nombramiento de nuevo embajador para la corte de Francia, son completamente infundadas. Tampoco está resuelto todavia quién será presidente del Senado en la legislatura próxima, y el decreto no se publicará, como es natural, sino despues de terminadas las elecciones generales.

—El general Sotelo ha sido nombrado capitan general del departamento de Cartagena.

El señor Halcon, que ocupaba este puesto, viene á la direccion general de la armada en reemplazo del señor Bustillos, nombrado tiempo há para el departamento del Ferrol.

El general Legovien está nombrado segundo jefe del mismo departamento.

El brigadier Pavía, que desempeñaba este cargo, pasa á la secretaría de la direccion general, que deja vacante el señor don Guillermo Chacon.

El brigadier Arévalo, que mandaba el navío *Reina Isabel*, ha pasado á la clase de tercios navales.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SÁBADO POR LA TARDE.)

EL CATÓLICO trascribe á sus columnas un artículo de *Faro Asturiano*, donde se trata de los débitos al clero de aquella provincia, por haberes correspondientes al año de 1855.

LA ESPERANZA reproduce la sentencia ejecutoria que el tribunal competente ha hecho recaer sobre la persona de su editor á consecuencia de la querella que entabló contra él el señor don Joaquin José Cervino, y en virtud de la cual queda condenado el es

presado editor, en la pena de diez y siete meses de destierro fuera de esta córte, donde no podrá entrar ni en el radio de cinco leguas de ella, en cincuenta duros de multa, suspension de todo cargo político durante el tiempo de la condena, gastos del juicio y costas.—Lo sentimos en el alma.

LA REGENERACION Y LAS CORTES siguen ocupándose en el exámen de los presupuestos.

LA EPOCA juzga que puede ofrecer grandes condiciones de acierto y de indisputable utilidad el pensamiento que, segun se viene anunciando, tiene el gobierno de presentar á los cuerpos colegisladores un proyecto de ley fijando las bases á que habrán de sujetarse cuantos servicios públicos deban contratarse por el Estado.

EL LEON ESPAÑOL cree que la derrota de los noticieros, incansables no hace mucho, y ahora callados, mustios y cabizbajos, viene á ser muy significativa, porque ella prueba que el espíritu público es en estremo favorable á la conducta tolerante y patriótica del gabinete, tanto mas, cuanto la próximidad de las elecciones favorecia en cierto modo el desarrollo de ese sistema de difamacion y calumnia que nuestros adversarios han querido poner en juego. «Cuando renuncien á él, añade nuestro colega, no tendremos por qué estarles agradecidos, aun cuando reconocemos que entre ellos hay hombres de rectas intenciones que rechazan tales medios de oposicion, como armas de vedado uso para los caballeros; al adoptar una conducta mas conforme con los sentimientos nobles y generosos del pueblo español y con las conveniencias sociales; al encerrarse dentro del círculo de la ley, obedecerán á una necesidad imperiosa y al temor de que la indignacion suceda á la hilaridad.»

EL COURRIER DE MADRID llama la atencion de sus lectores sobre los sucesos de Méjico, reproduciendo luego algunos párrafos de *La Epoca* y *La Crónica*, referentes al propio asunto.

EL ESTADO, imitando al *Clamor Público*, que hizo varias divisiones y subdivisiones de las candidaturas moderadas, clasifica de esta manera las de la oposicion liberal:

«Republicanos.
Demócratas.
Progresistas avanzados.
Progresistas puros.
Progresistas templados.
Coalicionistas.
Progresistas vergonzantes.»

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA examina la memoria publicada por el Consejo de administracion del canal de Isabel II respecto á la situacion económica de la empresa, y al estado de las obras en 31 de diciembre de 1856.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue discurriendo sobre las instituciones de crédito territorial.

EL PARLAMENTO procura combatir algunos de los principales cargos que hace la prensa de oposicion á los presupuestos del presente año.

EL OCCIDENTE hace un breve análisis de los indicados presupuestos, manifestando que el preámbulo que precede al real decreto, asi como el contenido de las disposiciones de este, se distinguen por la claridad y buen método con que se hallan redactados.

LA CRONICA hace á los electores varias observaciones político-morales para que vengan á la nueva Cámara buenos diputados.

EL CRITERIO recomienda de nuevo al gobierno la carrera que hace algunos años se creó con el título de seccion de administracion de la facultad de filosofía, y que parece en el dia bastante olvidada.

EL CLAMOR PUBLICO se incomoda con los moderados porque tratan de calumniar á los liberales, presentándolos al cuerpo electoral como una comunion de demagogos, y enemigos por consiguiente de todo lo santo y respetable que hay en el cielo y en la tierra.

EL NORTE ESPAÑOL declara que es tolerable, y hasta puede ser heróica y digna de elogios, la temeridad de los que para salvar la sociedad ensayan planes que la esperiencia ha desacreditado, y que como pueden ser útiles, pueden ser funestos; pero que merece la reprobacion de todo el que tiene sentido comun ver á los absolutistas, á los fanáticos mantenedores del pasado, empeñarse en aplicar remedios cuya ineficacia y malos efectos ha confirmado la práctica.

EL FENIX defiende á la comunion conservadora de ciertos ataques que le dirige *Las Córtes*.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO

CHINA. Las noticias de estas regiones son, como es de suponer, las mas interesantes. Varios juncos chinos, aprovechándose de la baja marea, habian atacado á los buques ingleses, logrando estos rechazarlos. Nunca se habian atrevido los chinos á tanto. La situacion de los ingleses no debia de ser muy favorable, puesto que habian creido conveniente replegarse, abandonando las posiciones avanzadas. Los periódicos de Hong-Kong traen horribles pormenores acerca del degüello de la tripulacion del vapor *Th stie Hace*: veinte soldados chinos entraron disfrazados en el buque en clase de pasajeros, y aunque el capitan tenia algun recelo de ellos, se tranquilizó al cerciorarse, por medio de un escrupuloso registro, que no traian armas, pero si no las tenian ellos, conservaba ocultas una mujer quince navajas. En momento oportuno se las dió, y acometiendo los chinos á los europeos, asesinaron á todos ellos en número de quince, entre los cuales se encontraba el vice cónsul de España. Los asesinos abandonaron despues el buque pegándole fuego, mas como era de hierro, se ha conservado el casco que los ingleses recogieron encontrando en él horriblemente mutilados los cadáveres. Se presume que este acto atroz ha sido preparado por las autoridades ofreciendo recompensas á los que lo llevasen á cabo. En Hong-Kong un panadero chino ha tratado de envenenar á sus parroquianos, mezclando en la masa del pan arsénico. Por fortuna fué tan grande la cantidad de veneno que empleó, que se conoció á la simple vista, lo cual evitó las desgracias que de otro modo hubieran sucedido. El criminal huyó con anticipacion á Macao. Por aquí puede inferirse el género de animosidad de los chinos contra los ingleses.

INDIA. En virtud de una carta de Siam han circulado las siguientes noticias respecto á los misioneros cristianos en aquel reino. Los sacerdotes de los ídolos están obligados en aquella poblacion á la castidad, obligacion que les coloca á una altura grande en la estima de todas las clases sociales. Semejante opinion es muy favorable á nuestros misioneros, porque viven ellos en el celibato, lo cual les permite el goce de iguales privilegios que los sacerdotes idólatras, pues no solo están exentos de toda clase de servidumbre, sino que se libran de ella los niños y los jóvenes que habitan en sus casas, ya sean sus sirvientes, ya personas que hacen con ellos sus estudios.

El tratado ajustado por Francia hace poco con M. Montingny y el rey de Siam será favorable al desarrollo ulterior de las misiones.

ESTADOS PONTIFICIOS. Tanta prudencia y energia como despliega la Santa Sede para impedir que una falsa santidad se haga venerar por el vulgo (testigo la condenacion de *Catarinella*), tanta tolerancia demuestra permitiendo la espansion de la piedad popular, cuando la persona que es objeto de esta piedad se ha distinguido por incomparables virtudes. En febrero último murió en Roma una anciana que solo vivia de limosnas: se llamaba *Batarella*, y pertenecia á una rica familia de Cerdeña; pero habiendo quedado viuda en 1830, repartió sus bienes entre sus hijos, y se trasladó á Roma con el propósito de consagrarse allí á las buenas obras.

Desde esta época hasta su muerte, la *Beata*, como la llamaba el pueblo de Roma, vivió protegida por el Santo Padre en la humilde boardilla de una casa contigua á la Basilica. No vivia mas que de limosnas, y en los que recibia siempre hallaba un esceso para socorrer á otros mas pobres que ella, y á pesar de la oscuridad de sus acciones, habia adquirido una reputacion de santidad que se ha manifestado á su muerte. No se necesitaron diarios ni carteles para que esta noticia se estendiera en un instante por toda Roma, y bien pronto acudió la muchedumbre á venerar sus restos mortales, recomendándose á la intercesion de la virtuosa anciana. Su Emma. el Cardenal Vicario ha permitido que el cadáver estuviera espuesto con el semblante descubierto en la iglesia de *San Salvatore in Onda*, y la traslacion de *Battarella* se efectuó en medio de un inmenso cortejo, como no acompaña á los príncipes de la tierra. Los niños y las mujeres querian cortar su hábito, se acercaban á ella, la besaban los piés y las manos, la abrazaban y la dirigian mil invocaciones sencillas y apasionadas que les inspiraba su devocion.

Durante la semana anterior al Carnaval el Santo Padre continuó visitando iglesias é instituciones religiosas: el jueves 19 de febrero fué honrado con la presencia de Pio IX el establecimieto tipográfico de *La Civilta Cattolica*, la célebre revista publicada por los PP. jesuitas de Roma, bajo la direccion del P. Curci. Residen hoy en el edificio *dei convertandi* los PP. de la Compañía de Jesús que concurren á la redaccion de *La Civilta*, y viven allí en comunidad, separados de otras casas de la Compañía, con una armonía tal, que la obra comun parece que es la de una sola pluma.

INGLATERRA. Son curiosos los pormenores que precedieron á la derrota del ministro Palmerston.

Los señores Rocbuck, Gladstone, Disraeli y Gibson han hablado con gran vehemencia contra la política del presidente del gobierno británico, cuya defensa no obtuvo el éxito que se esperaba, sin embargo de haber el noble lord recurrido al fantasma de la disolucion del Parlamento. La sesion comenzó el 3 á las cuatro de la tarde hasta las dos y media de la mañana del siguiente dia, es decir, diez horas y media. La votacion dió por resultado 263 votos á favor de la mocion de M. Cobden y 247 en contra. Por de contado que lord John Russell votó contra lord Palmerston pagándole asi deudas antiguas. El primer ministro ha hecho anunciar inmediatamente por sus periódicos que el Parlamento será disuelto tan pronto como esté asegurado el servicio de presupuesto. Es decir, que todavia le queda á la oposicion el recurso de negar los subsidios al gobierno, en cuyo caso no tendria lord Palmerston mas remedio que retirarse; pero es probable que no se vea en tan lamentable aprieto, por cuanto la actual mayoría es obra de una coalicion que no puede constituirse en poder, y en Inglaterra, á menos que la degeneracion parlamentaria no sea mayor de lo que nosotros nos figuramos, los que se reunen para derribar aceptan la responsabilidad de reconstruir.

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

—*Paris* 7 de marzo.—*Lóndres* id.—La Cámara de los comunes ha discutido acerca de la rebaja de los derechos sobre el *té*. La oposicion ha suscitado dificultades, pero ha sido vencida por 187 votos contra 125.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

El domingo último [illegible] de Valladolid, y [illegible]. Por la tarde se reunieron en sesion [illegible], á la que asistieron las principales personas de Valladolid, habiendo salido enteramente satisfechas de los progresos y buen espíritu de dicha asociacion. Se dió cuenta por los respectivos secretarios del estado de las conferencias y de los adelantos que vá haciendo cada dia en beneficio de los pobres. El señor penitenciario de aquella iglesia catedral pronunció un discurso breve, en el que manifestó la influencia del cristianismo en los destinos de la humanidad, poniendo á la caridad como base de esta divina institucion, y esplicando su verdadero espíritu. Concluida la junta, todas las personas que asistieron á ella manifestaron vivos deseos de ingresar en la sociedad, elogiando sus trabajos é interpretando sus tendencias, que se encaminan á moralizar y proporcionar el sustento á las familias desgraciadas.

Un periódico de Málaga contiene los siguientes detalles sobre lo ocurrido en Ronda el 27 del pasado:

«El dia 27 del próximo pasado, como á las seis de la tarde, se presentaron unos 500 hombres en ademan hostil en la plaza de la Constitucion, donde se hallan las Casas Capitulares, reclamando el jornal que habian devengado en los trabajos públicos á que estan destinados, por efecto de la gran calamidad que aflige á la Serranía toda. Al ver esto el ayuntamiento, dispuso se citase á algunos pudientes que no habian hecho efectivas las cantidades acordadas para socorro de pobres: pero como en esto se pasaba tiempo, los grupos se aumentaban, y llegaron á exasperarse hasta temer el ayuntamiento un conflicto. Para prevenirlo en lo posible, se dió aviso de lo que ocurria al comandante militar de aquel canton don Miguel Moreno.

Ya en esto habia habido carreras y se habian cerrado las puertas. Aunque el espresado comandante militar no tiene ni un soldado del ejército, no por eso se intimidó; al contrario, recurriendo á la escasa fuerza de la Guardia civil, dispuso que esta, con el capitan que la mandaba, se situase en la plaza de la Constitucion, y tuvo el gusto de que sus instrucciones, ejecutadas al punto, lograsen restablecer la tranquilidad. A los trabajadores se les pagó lo que reclamaban.»

—Hasta catorce concejales de Valencia han renunciado sus cargos.

—Escriben de Olot que hace algunas noches penetraron cuatro hombres en un manso del término de Montagut, distante de aquel pueblo unas dos horas, y sorprendido el dueño, ó aparecido ante los foragidos por haber observado algun ruido, fué muerto á puñaladas, al manifestar alguna resistencia á la intimacion de *dinero ó la vida*. Un hijo del desgraciado colono, al ver acometido á su padre se tiró de una ventana y fué á pedir auxilio y dar parte, pero cruel hubo de ser el golpe que recibiria, cuando al regresar á su casa halló á su buen padre hecho una criba y anegado su yerto cadáver en un mar de sangre. Nada se dice de los asesinos ni del rumbo que hayan tomado, ni si perpetraron ó no el robo que les indujo á un acto de tanta inhumanidad y fiereza.

Segun dicen de Lérida, parece que un delegado del señor Obispo pasó dias atrás á la villa de Roda en Aragon, antigua sede de aquella diócesis, á incorporarse, por disposicion del gobierno, de un cuantioso número de alhajas y ornamentos destinados al culto en aquella suprimida Colegiata. Con fuerte escolta ha trasportado allí su rico cargamento. Es todo un tesoro, no para el arte, sino por el valor intrínseco de los objetos: es una enorme masa de plata. Si se obtiene para la catedral de Lérida la cesion de las macizas efigies de santos, los robustos candelabros y demás prendas inventariadas, mucho ganará en decoracion el bello templo, privado de su lujoso servicio por un lamentable saqueo en la guerra de la Independencia.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Meliton y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz á la novena del patriarca San José, que dará principio; á las diez misa solemne con sermon que dirá el señor don Cárlos Lopez Cordero, y por la tarde á las cuatro, despues de cantar la estacion y de rezar el rosario, predicará don Francisco de Paula Perez Berrocal; luego los gozos y la reserva de S. D. M.

Seguirá el obsequio semanal de costumbre á San Antonio en su colegio de Portugueses, solo por la mañana de diez á doce.

Tambien continuarán las misiones de Servitas en San Sebastian, siendo predicadores los señores don José Losada y don Pedro Palomeque.

Idem la del Pecado Mortal en San Isidro el real, solo don Gregorio Montes.

Y las del Cármen en Santo Tomás, solo don Felipe Velazquez Arroyo.

Proseguirá en el convento de la Latina el devoto novenario de María Santísima de las Angustias, y predicará don Juan Guerra.

Tambien seguirá la devocion del mes dedicado á la preciosa sangre de Nuestro Redentor Jesucristo por la noche en Italianos, donde tendrá el sermon don Antonio Macia.

Se tributará el obsequio mensual á Santa Filomena en Santiago, solo por la mañana á las diez con misa cantada y adoracion de su reliquia.

Continuarán los santos ejercicios de cuaresma; y predicarán:

Por la noche en San Lorenzo el cura, y en la Bóveda de San Ginés, don Joaquin García Corral.

En San Ignacio, capilla de Belen (San Juan de Dios), Santa Cruz, Nuestra Señora de Gracia, San Cayetano, San José y San Justo, se andará el Via-Crucis por la noche como los demas dias.

En San Ginés despues de la visita de altares que se [illegible], esplicará un punto de Doctrina [illegible], lo mismo que en otras parroquias.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Contiene un real decreto disponiendo la forma en que han de entenderse los votos particulares de los magistrados al pronunciar las sentencias en segunda instancia.

Otro jubilando á don Pio Laborda, presidente de sala del Tribunal supremo de justicia, y nombrando en su lugar á don José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, que ha desempeñado igual cargo, y en la actualidad es ministro en el espresado tribunal.

Otro promoviendo á don Antero Echarri, presidente de sala de la Audiencia de Madrid, á la plaza de ministro que resulta vacante en el Tribunal supremo de justicia por haber sido nombrado presidente de sala del mismo don José de Castro y Orozco, marqués de Gerona.

Otro promoviendo á la presidencia de sala que resulta vacante en la Audiencia de Madrid por ascenso de don Antero Echarri, á don Domingo Moreno, magistrado en el espresado tribunal.

Otro nombrando en su lugar á don Salvador Andreu Dampierre, auditor de Guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva.

Otro trasladando á don Fernando Ugarte, magistrado de la Audiencia de Búrgos, á la plaza de igual clase que sirve en la de Barcelona don Domingo de Rusió, y á este á la que en su consecuencia resulta vacante en la referida Audiencia de Búrgos.

Otro nombrando para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de la Coruña por haber sido nombrado fiscal de la de Canarias don José Moreno y Luyando, á don Antonio Mira Perceval, magistrado electo de la de Cáceres.

Otro nombrando para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres á don Antero Enciso, magistrado electo de la de Canarias.

Otro nombrando para la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Canarias por haber sido nombrado don Antero Enciso para otra de igual clase en la de Cáceres, á don Pedro Ordoñez Campomanes, fiscal primero en la Audiencia de la Coruña.

Una real órden para que á los oficiales que dados de baja en el ejército por haber tomado parte en los acontecimientos políticos de julio último estaban sin embargo presos y sujetos á los procedimientos y fallos de los respectivos consejos de guerra, se les abone un tercio del sueldo de su clase respectiva, con aplicacion al capítulo de gastos diversos, segun determinó ya la órden del regente del reino en 19 de abril de 1813.

Otro declarando el *plherigion*, causa de exencion para el servicio militar.

(Idem de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Correos.

Ilmo. señor: Aprobados los presupuestos generales del Estado para el corriente año á virtud de real decreto de 4 del presente mes, y comprendiéndose en ellos una reforma de consecuencia en el personal de Correos, á fin de poner en armonía la division territorial de dicho ramo con la que rige para todos los demas que abraza la administracion civil, la reina (q. D. g.) se ha servido mandar que proceda V. I. desde luego á organizar las administraciones de Correos, estableciendo las principales en las capitales del reino, segun se detalla en los presupuestos mencionados, agregando á cada principal las subalternas que correspondan al territorio de la respectiva provincia, y cuidando de que la espresada reforma se efectúe gradualmente para que no se resienta en lo mas mínimo la marcha constante y regular del servicio.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1857.=Nocedal.=Sr. director general de Correos.

GACETILLA.

Consejo desobedecido. Nos han referido el siguiente suceso:

«Hace algunas noches que unos ladrones intentaron descerrajar la puerta de una tienda de comercio, y hubieran conseguido su objeto, si uno de los mancebos, recien venido de su tierra, que se acostaba con otro cerca de ella, no les hubiese gritado: *Volved luego, que aun no estamos dormidos*. Parece que los cacos aun no han vuelto.

Aviso. Por la tesorería de la real academia de San Fernando se avisa á los que hayan sido premiados en la última esposicion de las bellas artes para que pasen á percibir el importe de dichos premios.

Caso raro. El profesor de cirujia don Matías Laguilla nos ha manifestado que el dia 19 de febrero último asistió á Guillerma Fernandez, que vive en una de las casillas de la Virgen del Puerto, la cual dió á luz con toda felicidad cuatro criaturas, que murieron despues de recibir agua de socorro, y han sido colocadas en el gabinete anatómico del colegio de San Cárlos. Aunque al principio se temió que la madre pudiera peligrar, la buena asistencia y tratamiento que ha tenido por parte del espresado profesor ha disipado este recelo, y en la actualidad se halla completamente restablecida.

Obras. Parece que muy pronto debe empezar el derribo para reedificar varias casas en la Puerta del Sol, junto á la calle de Carretas. Los nuevos edificios se harán con arreglo al proyecto de reforma adoptado para aquel sitio.

Relojes de música. En un periódico se lee lo que sigue:

«La restauracion del palacio del señor duque de Medinaceli adelanta notablemente y estaria ya terminada á fines del mes actual si se hubiera emprendido simultáneamente el revoque de todas sus fachadas. Sobre la cornisa se construirán cinco torrecillas de graciosa y ligera forma, para colocar en ellas otras tantas esferas que marcarán las horas por medio de una sola máquina, á virtud del sistema de la electricidad. Los hilos eléctricos correrán alrededor de

todo el edificio, apoyados en unas almenas que irán en los ángulos ó esquinas y sostendrán al mismo tiempo los pararayos. La esfera que dé frente al salon del Prado señalará además los dias, los meses y las fases de la luna, como las mas superiores péndolas modernas de salon, y la central que mire á la Escuela de Minas tendrá una magnífica snneria ó *carrillon*, al estilo de Bélgica ó Alemania, que cada vez que suene la hora tocará nn aire nacinnal. Estos aires pnr lo pronto serán diez y seis, tomadns de las cancinnes mas popnlares de los paises donde tiene Estados el duque, que son casi todas las provincias de España.»

COMUNICADO.

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio: Sírvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente contestacion al remitido que apareció en el número 621 correspondiente al 30 del pasado firmado con el seudónimo de *Un labriego de Castilla la Vieja* Queda de V su afectísimo seguro servidor Q S. M. B — *Un cursante del Seminario aludido*.

Escitado, señor director, por la sorpresa que me ha causado la lectura de dicho remitido, voy á rectificar las inexactitudes que, relativamente á un Seminario de Castilla la Vieja, en él se cometen, sin ocuparme del espíritu y tendencia con que está redactado, puesto que V. lo ha hecho cumplidamente, considerando como injusta la censura que se dirige á los Prelados de la Iglesia.

Asegura el titulado *labriego* «que al *proveerse* las cátedras de teología, filosofía y humanidades, se dice que sacerdotes regulares, pero investidos de grados académicos, acudieron á quien correspondia en demanda de gracia para el desempeño de las mismas... que recibieron palabras de honor de ser atendidos, mas sin merecer la menor disculpa de urbanidad y cortesanía, se *vieron*, y se notó por todos, que los puestos á ellos prometidos se concedieron á jóvenes seculares.. »

En todo esto, señor director, hay una série de inexactitudes que no sé á qué atribuir, si á una inocente credulidad ó á nna insigne mala fé. En primer lugar no es exacto que sacerdotes regulares investidos de grados académicos hayan demandado gracia para el desempeño de *cátedras*, siendo así que, segun noticias verídicas, solo uno pretendió una cátedra determinada, que no se trataba de *proveer*, por estarlo ya en el que hace mas de siete años que la viene esplicando con laudable celo é indisputable idoneidad. Sin embargo, deseando utilizar sus méritos literarios, se le ofreció otra que tiene íntima relacion con la pretendida, pero no tuvo por conveniente aceptarla. Con estos antecedentes puede V. juzgar si se ha faltado en alguna cosa á lo que exigen la urbanidad y cortesía, supuesto que las *buenas palabras* se cnmplian de parte del que las dió si hubieran sido aceptadas por el mencionado regular. Es falso, por consiguiente, *que se viera y se notára por todos* que la cátedras, que se suponen ofrecidas á sacerdotes exclaustrados, se dieron á jóvenes seculares.

Sigue el comunicante diciendo «que á la honrosa escepcion de cuatro señores prebendados de oficio de la santa Iglesia, que con su saber ilustran á sus discípulos en algunas asignaturas de teología, las de filosofía y humanidades con la de patrología, están servidas por seglares jóvenes ..»

Aquí parece descubrirse una siniestra intencion de parte del comunicante. No son cuatro, sino seis, los dignísimos prebendados, doctores en teología, antiguos catedráticos en Universidades que esplican las asignaturas de teología, siendo muy estraño que no haya enumerado en la honrosa escepcion de los cuatro prebendados de oficio á los otros dos señores, personas, por cierto, muy notables, para poderlo atribuir á ignorancia del que por otra parte pretende estar tan enterado de lo que pasa en el Seminario aludido Llamo, por lo tanto, la atencion, para dar en rostro al que ha querido zaherir á dicho establecimiento, que no deja de ser raro á la par que glorioso el ver reunidas á personas tan ilustradas y tan dignas por todos conceptos del mayor respeto y consideracion para la enseñanza de los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica.

Tampoco es exacto que las cátedras de filosofía esten desempeñadas por jóvenes seglares, pues debiera saber que las de lógica y metafísica, ética é historia de la filosofía lo están por eclesiásticos, licenciados en teología que las vienen esplicando desde algunos años antes: y las de humanidades lo están por preceptores de mas de 20 años de ejercicio.

Con respecto á la de patrología, sépase que está á cargo de un licenciado en teología con la carrera de cánones, que ha obtenido cátedra en cierto Seminario distinguido, cuyas recomendables circunstancias ha tenido muy buen cuidado de callar el seudónimo labriego; y si es cursante de leyes creo qne en nada se oponga á su idoneidad.

Hace tambien especial mencion el señor labriego del catedrático de física, sin hacerse cargo que además de ser licenciado en ciencias y farmacia hace siete años, como ya hemos indicado, qne esplica esta asignatura, habiéndola sustituido varias veces en la Universidad. Concluye el comunicante diciendo que la direccion y vigilancia de estndios está encargada á un jóven de veinte y un años, lo cual no es así, pues está bajo la mediata del señor rector, una de sus honrosas escepciones, é inmediata de dos sacerdotes con el jóven aludido, que tiene la bastante suficiencia para el desempeño de su cargo.

Diré por fin al citado labriego de Castilla la Vieja que si tiene algo que oponer á la conducta moral y suficiencia de los profesores no incluidos *en su honrosa escepcion* lo manifieste á la faz del mundo, en vez de las ridículas y exageradas palabrotas de *camisola bordada, cabellos perfumados*, etc., que además de ser inexactas é impertinentes, dan á conocer el despecho con que han sido escritas, dirigiéndolas á individuos de un Seminario que, afortunadamente, por ningun lado es vulnerable.

Por la anterior rectificacion verá V., señor director, que ni el Prelado ni los ejecutores de sus órdenes han faltado en lo mas mínimo á lo que reclaman la razon, la justicia, el bien de la religion y hasta de la humanidad..

ALCANCE.

Segun dicen varias cartas de San Petersburgo, refiriéndose á las últimas noticias recibidas en aquella capital por la via de Kiachta, la influencia de la Rusia en Pekin es enteramente preponderante y exclusiva. La mision eclesiástica rusa tolerada en aquella córte mas de 150 años há, se aumentado últimamente con personas formadas en la escuela de la diplomacia moscovita. Es de creer que no permanezca inactiva en medio del grande desórden que reina en China, pues es tal la influencia que esta mision ejerce en el Celeste imperio, que nada se hace allí sin que antes no se la consulte. Parece que por consejo del jefe de dicha mision se han entablado negociaciones entre los dos pretendientes al trono, para que celebren un armisticio durante dos años, y entretanto se unan las fuerzas de los insurgentes con las de los imperiales y acaben con los ingleses, demasiado débiles para sostenerse en ningun puesto del litoral.

Parece tambien que el primer pensamiento de la oportunidad y del éxito posible de semejante proyecto, ha sido comunicado al emperador por el jefe de la cancillería rusa en Pekin, el cual, revestido de una confianza especial, ha sido elegido para intermediario entre el gobierno imperial y los jefes rebeldes, tanto en el Norte como en el Sur del imperio chino.

Ahora comprendemos la union de las fuerzas marítimas de los chinos, lo mismo rebeldes que imperiales verificada en Whampoa, que anunciamos en el *Alcance* de nuestro número del 2 del corriente.

La sesion de la Cámara de los comnnes del 4 del corriente duró hasta las dos de la noche desde las cuatro y media de la tarde, saliendo vencido nuestro *amigote* Palmerston por una mayoría de 16 votos en la mocion presentada por M. Cobden, diputado por West Riding, el cual censurando al ministerio por la guerra que ha emprendido contra China, pedia tambien que se formase una comision encargada de abrir una informacion acerca del estado de las relaciones comerciales de Inglaterra con China. Ya nos temíamos este resultado para el ministerio, pues á pesar de la dislocacion en que se encuentran los partidos parlamentarios en Inglaterra, propia del *parlamentarismo*, siempre contábamos con una coalicion formada sobre algo mas que sobre la guerra de China, que habia de inferir este golpe tan contundente al ministerio.

Los amigos de la *paz* deben estar de enhorabuena si Palmerston se retira, pues con su salida de los negocios se inauguraria la era *pacífica* por que tanto se trabaja. Pero nada puede decirse aun, pues aunque nuestro *amigote* ha salido vencido, no está todavía derrotado cuando trata de disolver el Parlamento.

No sabemos qué resultado dará una nueva eleccion de diputados si la disolucion parlamentaria se lleva á efecto; pero trascurrirán un par de meses antes que la nueva Cámara pueda reunirse, y en este intervalo pueden ocurrir acontecimientos cuyas consecuencias serian imposibles de conjurar por un nuevo gabinete. Lo que sí casi creemos es que Palmerston, á lo que parece, no hubiera cargado con la responsabilidad que ha echado sobre sus hombros con entrar en el ministerio en tiempo de la guerra de Oriente sino *á condicion* de disolver la Cámara á la primera oposicion que esta le manifestase en su política estranjera. Si la oposicion tambien por su parte ha obrado con este conocimiento y se han coligado los partidos parlamentarios con esta creencia para derribar al ministerio, probablemente esperarán que las nuevas elecciones no han de ser favorables á nuestro amigote.

Lord Palmerston se encontraba el 5 del corriente en Windsor; veremos si lleva la autorizacion de la reina para disolver el Parlamento durante el corriente mes. A consecuencia de la sesion del 4 los consolidados bajaron 1/4 por 100, y los negocios en la Bolsa eran aquel dia pocos y débiles.

Uno de los incidentes chistosos que tiene el parlamentarismo en el pais clásico de los *parlamentarios* es el que ocurrió en Lóndres cuando salieron M. Gladstone y M. D'Israeli de la Cámara. Una multitud de *bravos* entusiastas acompañaron á los dos jefes de la oposicion, y una estrepitosa salva de *gruñidos* y silbidos muy ingleses persiguieron á algunos diputados ministeriales.

El coronel Ouseley, intérprete de lord Cowley en las negociaciones con Ferouk-Khan, que dijimos habia salido para Lóndres, ha regresado á Paris. El *País* dice que antes de su regreso ha tenido una larga conferencia en el Foreing-Office. Este enviado era portador del proyecto de convenio entre Inglaterra y Persia.

Mehemed-Bey, jefe superior de los circasianos y elevado á este empleo últimamente, ha obtenido sin dificultad patentes del cónsul inglés para dos buques cargados de armas y municiones con destino á los montañeses del Cáucaso. Vean Vds. cómo practican los ingleses la neutralidad en Oriente.

El 23 del pasado el Papa proclamó solemnemente las virtudes del siervo de Dios, Francisco Javier María Bianchi, religioso Barnabita. La ceremonia se ha verificado en la sacristía de la iglesia del *Gesu*, ante los Cardenales Patrici, prefecto de la sagrada Congregacion de ritos, y Della Genga, relator en la causa de beatificacion del P. Bianchi, el cual nació en Arpino el 2 de diciembre de 1743, y murió en Nápoles el 31 de enero de 1815. En esta ciudad se le llamaba *el Apóstol de Nápoles*, como á San Felipe se le llamó *el Apóstol de Roma*.

La consagracion de monseñor Clifford, que ya anunciamos hace unos dias, celebrada por Su Santidad, ha lisongeado á los católicos ingleses residentes en Roma. Diez de ellos, constituyéndose en diputacion de sus compatriotas, han presentado á los piés de la Santa Sede sus mas rendidos homenajes para darla gracias en nombre de la Inglaterra católica. El 19 del pasado fueron recibidos por Su Santidad, á quien los presentó monseñor Errington, coadjutor de Westminster, de cuya entrevista salieron profundamente conmovidos.

La *Gaceta* no contiene parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,20 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,30.

Amortizable de primera, precio publicado, 11,55.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,05 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id, 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,50 p.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 141.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso. id., 1,890 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60. —Paris á 8 dias, 5,25 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 7 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100. 71.—Cuatro y medio por 100, 93.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38.

Idem exterior, 40.

Consolidados, 93 7/8 á 94.

Amberes 2 de marzo. Diferida, 24 3/16 dinero.—Interior, 37 3/4.

Lóndres 3 de marzo.—Esterior, 40 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Los diamantes de la corona*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elert*. calle de las Infantas, núm. 36.

NUM. 22. MADRID.—MARTES 10 DE MARZO DE 1857. AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 78 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Ninguna cosa mas necesaria en el dia que la organizacion de las escuelas de primera educacion. Estas son el plantel donde se empieza á formar el corazon y la inteligencia de los niños. De su buena ó mala direccion pende su porvenir y el de la sociedad, cuyos destinos un dia han de regir, y por consiguiente, de las máximas que se les hayan inculcado participarán todas sus disposiciones. De aqui debe deducirse la influencia que esta enseñanza ha de tener en todo lo que interesa al órden moral y material, al religioso y al civil. Nada es ni puede ser indiferente en esta tierna edad: las ideas que en ella se adquieren permanecen siempre, ó se reforman con mucha dificultad. Si son buenas, harán la felicidad del individuo y de los que le rodean; así como, si son malas, causarán su ruina y la de aquellos con quienes trate. Infelices los pueblos en que se abandona la juventud ó se la entrega á maestros que, lejos de instruirla en las máximas de la religion y de la moral cristiana, que son la base de la felicidad humana, solo atienden á darla nociones de otro género, cuando no impías é inmorales, lo que es sumamente deplorable y muy de temer en los desgraciados tiempos en que vivimos. No se tendrá por exagerado ó infundado nuestro temor, por cuanto una gran parte de los maestros que hoy están al frente de la niñez, recibieron la educacion en los tiempos de vértigo revolucionario y patriotero, en que, para acreditar esta cualidad, era necesario hacer alarde de *despreocupado*, sinónimo de irreligioso, de tener en poco ó despreciar los preceptos de nuestra santa madre Iglesia y de no cumplir con ellos; y no han faltado algunos que, en sus discursos tribunicios, en las academias y otras partes, han vertido doctrinas reprobadas y ofensivas en sumo grado. La niñez y la juventud, bajo la direccion de tales maestros, no solo está en peligro inminente, sino que no se aventura nada asegurando que se pervierte y se forma así una generacion descreida, que, ántes de mucho, cubrirá de luto á la madre pátria, envolviéndola en mil desastres, cuya sola relacion horrorizará á las venideras, si es que estas pueden, á vista de aquellos, preservarse de tan fatal infeccion. Sentados estos precedentes, alabamos el celo que el señor Moyano manifiesta en el real decreto que apareció en la *Gaceta* del viernes creando una comision para que investigue el estado de la instruccion primaria en esta corte, y proponga las medidas que considere oportunas; pero no aprobamos la creacion de la comision, ya porque la juzgamos innecesaria, ya porque, consignando sueldos á algunos de sus individuos, vendrá por último á resultar una oficina mas para el Estado, y aumentar por esa parte el presupuesto, sin que por esto se consiga el objeto que el ministro se propone.

Decimos que es innecesaria, ya porque sabiendo el gobierno los vicios que se han introducido, y los defectos de que adolecen las escuelas, pudiera muy bien por sí mismo aplicar el oportuno remedio sin esperar á esos trámites largos que empeoran el mal, y tal vez á informes inexactos ó interesados; ya porque, si queria proceder con todo el tino y acierto que apetece, pudiera haber encomendado esos informes é inspeccion á los curas párrocos respectivos y á los alcaldes y regidores de los cuarteles donde estan enclavadas. Dados por el gobierno los puntos sobre que deberian informar, estos lo evacuarian á la mayor brevedad y concienzudamente, y conseguia así el ministro reunir en un corto plazo todos los datos para adoptar una resolucion acertada. Este es el medio de hacerlo pronto y bien: del otro modo, nos tememos que no se hará nunca por el interés de que, creada la oficina, continúe, que es lo que conviene á los que disfrutan sueldo, y lo que para mal de la España está sucediendo con casi todas las comisiones cuyos miembros disfrutan haber. Pocas ó ninguna hemos visto que hayan terminado sus trabajos, ó si alguna lo ha hecho, lo verificase en un corto plazo. Adopte el señor Moyano el medio que hemos propuesto y tendrá muy pronto las noticias y datos que apetece, y determine que ese encargo á los curas, alcaldes y regidores, sea permanente, á fin de que al mismo tiempo vigilen el cumplimiento de los maestros, la asistencia de los niños y presencien los exámenes parciales que debieran hacerse una vez al mes para enterarse de los adelantos de los jóvenes en los ramos á que se dedican; y haga uno muy especial á los párrocos para que visiten con mucha frecuencia las referidas escuelas de sus parroquias, y cuiden de la moralidad y de que la enseñanza del catecismo se dé con aquel esmero, celo, cuidado y pureza cual está mandado por la Iglesia, por los santos Padres y Concilios. Aqui tiene el señor Moyano un medio sencillo pero seguro y eficaz de que la educacion primaria corresponda á los altos fines de la religion y de la sociedad, y de evitar el estravío á que pudiera dar lugar la mala doctrina de algunos profesores que, olvidándose de lo que se deben á sí mismos, al puesto que ocupan y al pueblo que los paga, intentasen inculcarles en el ánimo de la infancia, abusando escandalosamente de la confianza que los padres y el Estado deposita en ellos. El medio no es nuevo, es el antiguo por el que los curas estaban obligados á visitar las escuelas y á inspeccionar la educacion de los jóvenes, particularmente la moral y religiosa. Mientras los señores curas párrocos ú otros eminentes eclesiásticos han ejercido tan saludable influencia, recibieron los jóvenes la conveniente instruccion y no ha habido que deplorar esa inmoralidad precoz y modales desenvueltos que se advierten en los niños desde que salen de la escuela y aun antes. No queremos insistir mas sobre este asunto, que se recomienda por sí mismo, pero demasiado conoce el señor Moyano que no hay otro medio de curar radicalmente el mal que nos aqueja.

Continúa el discurso que en defensa del grande Osio pronunció en la universidad de esta corte el doctor don Francisco Gomez Salazar.

Por la sucinta idea que he dado de la vida de Osio, sabemos, que hasta que fue desterrado á Sirmio brillaron en él las virtudes y las mas ilustres cualidades. Nadie ignora tampoco que en el sitio de su destierro sufrió por algun tiempo los malos tratamientos de sus enemigos. ¿Será pues, aventurado asegurar que no faltó á la fé en los últimos dias de persecucion, no dándose una prueba positiva en contrario? Si esta se adujese, vanos serian todos los razonamientos negativos; pero cuando no se presenta, justo es tener por inocente al que habiendo permanecido fiel por un siglo entero, es acusado de un gran crímen por sus enemigos.

Los arrianos, enemigos declarados del santo (1), fueron los primeros que esparcieron la noticia de su apostasía. Eudóxio, Obispo intruso de Antioquía, habiendo reunido un conciliábulo, al que asistieron Uranio de Tiro, Acacio de Cesarea, y otros Obispos, prohibió las palabras de *consubstancial y de semejanza entre el Padre y el Hijo*; y para justificar su conducta decia (2) que los occidentales, y principalmente Liberio y Osio, habian hecho lo mismo. Y por cuanto Ursacio, Valente y Germinio habian trasmitido desde el concilio de Sirmio esta buena nueva, habia parecido á los padres del Synodo de Antioquía felicitar á este triunvirato de su faccion, que tanto habia hecho por vencer á este Obispo español, y restablecer en Occidente la verdadera fé (1).

(1) Osio, en idioma griego, quiere decir santo.
(2) Véase á Sozomeno en el libro 4.°

En los arrianos pues, de Sirmio ó de Antioquía, se encuentra el orígen de este supuesto hecho, que estendido con habilidad por sus autores, sedujo á unos, hizo vacilar á otros, y llegó á formar la opinion de muchos antiguos, y de casi todos los críticos modernos: pero los semi arrianos, que conocian á fondo todo lo que habia ocurrido en Sirmich, y que alcanzaron del emperador la abolicion de la profesion de fé allí redactada, jamás indicaron que el anciano prelado habia tenido parte en ella, á pesar de haber obligado á sus autores y á todos los que á ella suscribieron á su condenacion: antes por el contrario, parece que le excluyen en el hecho de designarle con el nombre de *Venerable* y otros títulos sumamente honrosos. Los mismos Ursacio y Valente, que se escusaron en presencia del emperador, diciendo: que habian prohibido las voces de *consubstancial y semejante en substancia*, por haber creido que ambas significaban lo mismo, omitieron escudarse con el nombre del sapientísimo Osio, padre de los Obispos, bien persuadidos de que habrian sido convencidos de mentira y calumnia si se hubieran acogido bajo la égida de Obispo tan venerado.

La conducta que siguieron los arrianos despues de la supuesta caida de Osio, nos da una prueba mas de la falsedad del hecho en cuestion. Ni ellos ni nadie nos hace mencion alguna de este distinguido Obispo. ¿Y es creible que hombres tan astutos dejasen de indicar su asistencia á los Concilios que de continuo celebraban, si efectivamente hubiese ingresado en sus filas? Ninguna mencion hacen del sitio del imperio en donde se fijó, del año en que murió, ni del punto donde concluyó su penosa carrera. Yo no concibo este silencio de los arrianos en una cosa que tanto les importaba propalar, en el caso de ser cierta la prevaricacion del héroe que se gloriaban de haber vencido: pero todo este misterio desaparece si aseguramos que fué muerto en la cárcel ó en el destierro por estas crueles víboras, acostumbradas á herir de muerte á cuantos rehusaban asentir á sus deseos.

La discrepancia que se observa por los antiguos en la narracion de este grande acontecimiento; el silencio que sobre esto guardan San Gerónimo, San Agustin, Teodoreto y otros, no obstante de presentárseles ocasion para ello oportuna y casi necesaria, nos confirma mas y mas en la proposicion que sostenemos. La cualidad de la persona, la circunstancia de representar una causa sumamente interesante á los fieles y á la Iglesia de Jesucristo, no permitian el silencio de tan esclarecidos varones, ni tan completa variedad en los que hablaron de su apostasía.

La misma fórmula de fé que hicieron nos da motivo para negar la caida que se supone. Allí se hallan los nombres de Ursacio, Valente y Germino; pero el del ilustre Prelado no se encuentra ni en la fórmula latina, ni en la version que se hizo al griego. ¿Que razon hubo, preguntamos, para no poner un nombre que tanto valor podia dar á sus decisiones? Los arrianos de Sirmio no podian ignorar, como no ignoraban los de Antioquía, que una vez vencido Osio lo serian fácilmente una gran parte de los Occidentales. Si, pues, no pusieron su nombre, fué porque no suscribió su profesion de fé. Ellos estaban acostumbrados á valerse de fraudes publicando unos Concilios por otros; (2) ¿qué razon especial hubo entonces para no fingir la firma de un Obispo que tanto podia contribuir á sus siniestros fines? Se contentaron con publicar que habia suscrito á su heregía; pero sin atreverse á colocar su nombre en el escrito que la contenia, por temor de que se les descubriese tamaña maldad.

Por otra parte, todos convienen en que la *segunda fórmula de Sirmich* era la mas impía que hasta entonces habian publicado los arrianos, razon por la cual fué impugnada por los Padres con mas vigor y empeño que las demas. ¿Asentiria, ó mejor dicho, suscribiria á ella sin necesidad alguna aquel insigne atleta, que poco tiempo antes escribió á Constancio con tanto acierto y resolucion, que sufrió hacia pocas horas los mas crueles tormentos por la causa de Atanasio y de la Iglesia? Si así hubiera sucedido, me atreveria á afirmar que Osio habia sido un impío en sus obras y en su corazon, puesto que lo mismo Constancio que los demas arrianos no obligaban á los católicos á profesar su impiedad ni á condenar la fé contenida en el Símbolo Niceno. Si les desterraban y aplicaban tormentos hasta el punto de hacer perder á muchos la vida, no era por otra causa sino porque no querian comunicar con ellos ni condenar á Atanasio. Léase la misma carta que dirigió Osio al emperador Constancio, y en ella se verá que la comunion con Atanasio era para el emperador y los arrianos la piedra de escándalo que trataban únicamente de remover. Separada esta, á nadie obligaban á abjurar de la fé católica. ¿Por ventura no profesó públicamente Vicente de Cápua en el concilio de Arlés la doctrina del concilio ecuménico de Nicea, sin que tuviese que sufrir por esto cosa alguna de los arrianos? San Hilario siempre defendió con el mayor empeño y decision la *consustancialidad* del Verbo, y no por esto, sino por los crímenes fingidos por Saturnino de Arlés, fué desterrado. El mismo emperador tan solo exigia de los Obispos reunidos en el Sínodo de Milan la condenacion del inocente Atanasio, de quien se presentaba él como acusador.

Es verdad que los arrianos se habian hecho mas atrevidos, y que la guerra contra los católicos iba creciendo cada dia, pero sus exigencias respecto á los fieles eran las mismas. Ejemplos contemporáneos á los sucesos de Osio tenemos en el Papa Liberio y en Félix Anti papa. El primero fué desterrado por no querer condenar al tan perseguido Atanasio, y el segundo fué elevado á la Silla de San Pedro, á pesar de ser católico porque consentia en comunicar con los arrianos. Liberio volvió á Roma á los dos ó tres años de su destierro, conservando íntegra su fé, si bien oscurecida en la opinion de muchos por haber recuperado su Silla con el infame precio de la condenacion de Atanasio.

Es, pues, evidente que los arrianos no perseguian á los católicos por profesar la doctrina ortodoxa, y sí solo por rehusar la comunion con ellos y la condenacion del inmortal Obispo de Alejandría. Luego si Osio suscribió á la *segunda fórmula de Sirmio*, lo hizo libremente, y por eleccion y voluntad propia fué arriano.

Mas no limitemos á esto solo nuestras investigaciones. Penetremos en el oscuro recinto donde algunos han encontrado documentos bastante poderosos, en su concepto, para resolverse á sostener la doctrina que impugnamos. La buena fé en unos, la malicia en otros y la falta de crítica en todos les ha hecho admitir una opinion, que jamás habrian adoptado si hubieran examinado con la imparcialidad y criterio que el asunto reclama los testimonios que se encuentran en los respetables varones que vamos á indicar.

La autoridad de San Febadio es citada por los contrarios en prueba de la caida de Osio: pero ademas de que el testimonio que se presenta es desechado por el padre Masaro como supuesto é introducido en los escritos del Obispo de Agen despues de su muerte, es preciso notar que dicho documento no favorece en nada á los que de él se valen para impugnarnos. El digno Prelado, que tantas leguas distaba de Sirmio, no trata de examinar si efectivamente habia suscrito el Obispo de Córdoba á la impía profesion de fé allí redactada. Su objeto único es refutar esta capciosa fórmula, presentar la verdadera doctrina, y hacer ver que ésta no se debilita ni aquella se robustece con el nombre de Osio, en el caso de que este *Padre de los Obispos* haya prevaricado, segun lo testificaba la fama ó rumor esparcido por los arrianos.

No desconocemos el respeto que se merece San Hilario, Obispo de Poitiers, por los grandes servicios que prestó á la Iglesia, ya sosteniendo la fé, ya combatiendo el error, y ya, en fin, sufriendo el destierro por sostener la sana doctrina; pero en la presente cuestion pudo muy bien equivocarse, porque hallándose desterrado en la Frigia, punto muy distante de aquel en que se hallaba Osio, y no teniendo apenas noticias de la vida de este virtuoso Prelado, era muy fácil formar un juicio errado del ruidoso suceso que nos ocupa. La circunstancia de hallarse en un país que profesaba el arrianismo, y rodeado de enemigos declarados del Santo Obispo, sin que hubiese alguno que pudiese ó quisiese decirle la verdad, es motivo muy justo para desechar su autoridad en todo cuanto diga relacion con este suceso. No es esto solo lo que debemos notar, ni aqui deben concluir nuestras observaciones. Todos sabemos que no raras veces corrompieron los hereges hasta los mismos sagrados libros, á fin de sostener á todo trance sus detestables errores. Indicios suficientes tenemos para creer lo mismo de las obras de San Hilario en los pasajes que nos oponen. La diversidad que se nota en el lenguaje, la oposicion que existe entre estos y otros testimonios, lo poco dignos que son del Santo los términos con que acusa, lo mucho que alguno de estos pasajes le deshonra, el mal sentido que hacen las frases que anteceden y siguen con las que espresan la caida de Osio, y la discrepancia que sobre esto [illegible] en los antiguos Códices, no nos deja lugar á dudar que una mano estraña ha introducido en las obras de tan respetable Padre documentos que en la esencia y la

(1) Como en estos escritos de que hablan Eudóxio y los demás arrianos del concilio de Antioquía, se condenan espresamente los vocablos de *consubstancial y de semejanza en substancia*, y el concilio de Sirmich tan solo los prohibe, han creido Basilio de Ancira y los demás autores del Hypomnematismo, que los arrianos habian arrancado fraudulentamente del venerable Osio los citados escritos.

Tambien cree Petavio, que además de la fórmula de Sirmich corria otra bajo el nombre de Osio: «praeter formulam Sirmiensem secundam exstitisse aliam, quae sub Hosii nomine vulgata est, non ab ipso probata, in qua Filius substantia dissimilis est dictus.»

(2) Publicaron el concilio que celebraron en Nicea de Tracia por el de Nicea de Bitinia, y el de Filipoli por el de Sárdica. Florez, España Sagrada, tratado 33, cap. V, núm. 46.

forma repugnan á su alta sabiduria y consumada virtud.

Tambien se nos opone la autoridad de Socrates y Sozomeno; pero estos autores, poco amigos de un diligente exámen en los hechos que refieren, jamás podrán servir de grande apoyo á los que en ellos funden sus aserciones

Casiodoro y Niceforo no merecen mas fé que los dos anteriores, puesto que en el presente caso no hacen mas que referir lo que aquellos digeron. Debe además notarse, que aquel copiando á Teodoreto hace un elogio cumplido del Obispo español: y este escribió diez siglos despues de la muerte de Osio.

Queda, pues, probado que Osio no suscribió á la *segunda fórmula de Sirmio*, y que es falso cuanto sobre este particular se ha dicho para oscurecer su reputacion. Me resta ahora manifestar el segundo punto de mi proposicion.

(Se concluirá.)

En nuestro número del dia 7 hicimos presente la triste situacion á que habia quedado reducido el colegio de Santa Isabel, creacion de Felipe II, por efecto de haberse apoderado el Estado de sus bienes y rentas, y particularmente los dependientes, inclusos los capellanes. Hoy insertamos la exposicion que estos han elevado al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias con objeto de obtener un socorro con que atender á sus apremiantes necesidades. La fecha es de 18 de diciembre del año pasado, y á pesar del tiempo trascurrido no se les ha despachado favorablemente como era de esperar. Consideramos que no estará en manos del Excmo. Sr. Patriarca remediar este mal, y que esa habrá sido la causa de la paralizacion, pero ya que asi sea le suplicamos haga presente á quien corresponda el estado lastimoso de los firmantes, para que se les dé lo que de justicia les corresponde, bien por el real Patrimonio al que pertenece el colegio, bien por el gobierno, ya que se incautó de sus bienes y rentas. De los nobles y generosos sentimientos del Excmo. Sr. Patriarca nos prometemos el pronto remedio de las necesidades apremiantes de tan buenos y leales servidores. La exposicion es como sigue:

«Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca: Los infrascritos, dependientes del real colegio de Santa Isabel, con el mas profundo respeto á V. E. I. exponen: Que están sufriendo un atraso en sus honorarios de nueve meses, y algunos de once y quince; cuyo atraso en otra ocasion seria tolerable, mas en el dia, cuando todos los artículos de primera necesidad se hallan en alza, es casi imposible la subsistencia de los que exponen. Bien conocen los recurrentes que este atraso no consiste en olvido, apatia ó indiferencia de su jefe y celoso administrador, sino que es efecto de las circunstancias generales que atravesamos por las que ha dejado de percibir este establecimiento las pingües rentas que disfrutaba.

Muy sensible es á los exponentes molestar la atencion de V. E., pero la urgente necesidad les obliga y llenos de confianza

Suplican á V. E. I. que, prévios los informes que estime oportunos, socorra su aflictiva situacion con alguna mensualidad, por los medios que crea justos.

Gracia que esperan del piadoso corazon de V. E. I. Madrid 18 de diciembre de 1856

B. L. M. de V. E. I.—El cura primer capellan, Francisco Javier Garrido.—El segundo capellan, Angel Cabello.—Profesor de piano y canto, Lorenzo Nielfa.—Profesora de dibujo, Cármen Saiz.—Por indisposicion del de primera educacion, Gregorio José de Alonso.—El comprador, Eugenio Lopez.—La lavandera, Inés Martinez.»

Llamamos la atencion del gobierno sobre lo que pasa en Verin, provincia de Orense, con motivo de las elecciones municipales. Parece que los electores nombraron sí personas de arraigo, probidad y religiosas, pero no del gusto del señor gobernador civil, y este, sin motivo fundado que sepamos, las ha anulado dos veces; y no se ha contentado con esto, sino que ha salido para Verin acompañado del consejero provincial señor Rolan y del comisario jefe de policía señor Lafuente, á presidir la eleccion para *protejer* sin duda la *libertad* de los electores.

Nosotros deseáramos saber los motivos de una conducta á todas luces incalificable, tratándose de una eleccion municipal, en la que se ha obrado con entera libertad por parte de los electores, y de la cual han resultado elegidos los mismos, que son los que el pueblo quiere, y no otros. Si la ida del gobernador es á imponer concejales, pudiera hacerlo de real órden, y evitaria los conflictos á que puede dar lugar su presencia en la villa de Verin con el acompañamiento referido. Esperamos que la *Gaceta* nos esplique este proceder del gobernador de Orense.

Aunque varias veces la prensa religiosa ha levantado su voz sobre el censurable abuso, que viene cometiéndose por algunos dueños de establecimientos, poniendo á la pública exposicion estampas, miniaturas y otros objetos, que ofenden la moral y hasta la cultura de nuestra capital, tenemos que insistir en este punto y llamamos la atencion de la autoridad sobre el escaparate de la tienda, número 22, Puerta del Sol, frente al ministerio de la Gobernacion. En él se ostenta un surtido de petacas, cuyas pinturas son de lo mas obsceno y repugnante que puede imaginarse; hasta se nos hace dificil suponer que haya hombres que en su sencillez ó en su cinismo puedan servirse de objetos que en muchas ocasiones tendrian que prescindir de ellos. No es un efecto de rigorismo lo que nos dicta estas líneas; apelamos al fallo de toda persona que, celosa de las buenas costumbres de nuestra pátria, y hasta de la conservacion propia, nos diga si há menester de mas alicientes nuestra juventud que los que á cada paso tiene, y que dan por resultado esas ruinas de hombres que presentan en la primavera de su vida las señales de la decrepitud.

Dice la *Correspondencia autógrafa*:

«Háblase mucho del jefe á quien se confiará el mando de las tropas que España dirigirá á Méjico. Con este motivo suenan los nombres de los generales Lersundi y Pezuela; pero en nuestro concepto quien tiene mas probabilidades para mandar esta espedicion, caso de que se verifique, es el general don José de la Concha, en cuyo caso se mandará á la isla de Cuba otro general para que le sustituya durante la ausencia.»

De *El Leon Español* tomamos lo siguiente:

«Algunos capitalistas y agentes comerciales trabajan hoy en Madrid para llevar á cabo el pensamiento de una compañía de crédito territorial. Esta compañía tiene por objeto convertir los bienes inmuebles en billetes de banco ó en metálico, los cuales quedan garantizados por la hipoteca.

—Se ha declarado por medio de una real órden de 2 del corriente que las licencias temporales concedidas á los empleados públicos quedan invalidadas si antes de hacer uso de ellas los interesados son trasladados á servir otros destinos, necesitando una órden de rehabilitacion para disfrutarlas en su nuevo cargo.

—Desde el sábado está abierto el pago de la mensualidad de febrero para las monjas, fábricas y colegiatas.

—Ha sido absuelto libremente y sin costas el señor don Fermin Gonzalo Moron en la causa que se le ha seguido en Valencia por el juzgado de marina sobre supuesto desacato.

—Dícese que hay el proyecto de establecer un cable sub-marino entre Valencia y la capital de las islas Baleares.»

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Hoy ya podemos dar noticia literal de la real órden pasada á los gobernadores civiles, con motivo de las disposiciones que el de la Coruña se ha permitido tomar (asi lo dice la real órden), en perjuicio de la administracion de los bienes que corren actualmente á cargo del Estado y con detrimento de los derechos legítimamente adquiridos por los compradores y arrendatarios de bienes nacionales, toda vez que han llegado aquellas hasta el estremo de suspender los pagos de fincas del clero subastadas y adjudicadas en el tiempo y forma determinados por las leyes. Tan reprehensible proceder, continúa diciendo la real órden en cuestion (que ya se ha publicado en varias provincias de España), ha llamado la atencion de S. M. la reina, quien ha declarado en 24 de febrero último, que el espresado gobernador se ha extralimitado de sus atribuciones, y que por lo mismo todas sus disposiciones en la materia son nulas y de ningun valor, como dictadas sobre objetos no sometidos á su jurisdiccion. Al trasladar esta real órden á los gobernadores civiles, se les ha prevenido que eviten todo obstáculo que impida ó entorpezca la espedita administracion de los bienes que corren actualmente á cargo del Estado, sin que tampoco se interrumpa el pago de las fincas adjudicadas ni el curso de los arriendos legítimamente efectuados.

—Desde ayer corren rumores en Madrid de haber se alterado el órden en Ronda: pero todo lo ocurrido alli no pasa de un hecho aislado, sin consecuencias y sin carácter alguno político. El ayuntamiento, en vista de la miseria pública, dispuso abrir una suscricion entre las personas acomodadas, á fin de dar ocupacion á los braceros, como en efecto sucedió, y para pagar los jornales hizo un dividendo que empezó á cobrar inmediatamente. Algunos jornaleros descontentos, bien porque quisiesen mas jornal, ó porque no les hubiesen pagado todavia, se presentaron al ayuntamiento pidiendo les abonasen. Créese que alguno de los concejales cometió la imprudencia de decirles, que no habiendo satisfecho diferentes personas el primer dividendo, se presentasen ellos mismos á reclamarlo. Esto alentó á los peticionarios á salir por las calles seguidos de otros que se les unieron, y formando un grupo de unos quinientos, empezaron á gritar, pero sin dar voces subversivas, ni hacer otra demostracion que la de manifestar sus deseos de que les pagasen. La Guardia civil acudió, les intimó que se retirasen, y esta intimacion fué obedecida inmediatamente sin que se volviese á turbar el órden.

—El señor Mon, nuestro embajador en Roma, no se dirije por Valencia, ni va en compañía del secretario señor Gonzalez Arnao, como ha dicho un periódico. El señor Mon ha partido solo y se dirije á Paris, donde se le reunirá el secretario de la embajada, detenido en Madrid momentáneamente por una desgracia de familia. El señor Gonzalez Arnao saldrá de Madrid el jueves próximo.

—Ayer se reunieron los progresistas en todos los distritos electorales de Madrid para nombrar ó confirmar sus candidatos para diputados á Córtes. Por el distrito del Rio será presentado el señor Prim, por el del Barquillo el señor don Salustiano Olózaga, por el de Maravillas el señor Calvo Asensio, por el de Lavapies el señor marqués de Perales, por el de las Vistillas el señor Rodriguez, y por el del Prado el señor Escosura. Los señores Olózaga y Calvo Asensio, estimulados por los electores pronunciaron discursos que fueron muy aplaudidos. Todos los elegidos lo han sido por unanimidad.

—Se ha dicho que Francia é Inglaterra habian contestado á la circular que el gabinete de Madrid ha dirigido á los agentes españoles en el estranjero á propósito de la cuestion de Méjico. Cualquiera que conozca el giro que llevan los asuntos diplomáticos, comprenderá lo improbable de esta noticia. Cuando mas, lo que habrán hecho nuestros agentes es dar lectura á los gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, del documento que les ha remitido el gobierno de Madrid. No procede por lo tanto que los gobiernos estranjeros den una contestacion que no se les ha pedido. Hay, sin embargo, en la noticia á que nos referimos un fondo de verdad. Inglaterra no sabemos que haya espresado aun su opinion sobre el paso dado por España, pero sí parece positivo que el conde de Walesky, al enterarse de la circular española, no ha ocultado su opinion de que el gobierno de Madrid está en todo su derecho y apoyado por todas las leyes de justicia para exigir de Méjico una reparacion ó vengar la sangre de nuestros compatriotas.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO anuncia á sus lectores la salida para Roma del señor don Alejandro Mon, á quien desea próspero viaje y el mas feliz acierto en el desempeño de su honrosa mision.

LA ESPERANZA examina el decreto sobre presupuestos, felicitándose irónicamente de que vayamos entrando en el camino de las economías, toda vez que es una friolera la cantidad á que ascienden aquellos.

LA REGENERACION debate con *El Parlamento* acerca de si el gobierno suspendió ó dejó realmente sin efecto alguno la aplicacion de la ley desamortizadora.

EL LEON ESPAÑOL se congratula por todas y cada una de las acertadas disposiciones adoptadas por el señor Seijas Lozano, actual ministro de Gracia y Justicia, felicitando al propio tiempo á los demas distinguidos jurisconsultos que han estado al frente de dicho ministerio, procurando simplificar la marcha de los tribunales, desterrar prácticas y tramitaciones inútiles y onerosas para los litigantes, y aumentar las garantías de acierto é independencia de los jueces y magistrados.

EL ESTADO se divierte escribiendo sobre nuevos *cismas electorales*.

LAS CORTES continúa hablando de la cuestion de Méjico.

LA EPOCA desea que algunos distritos militares donde rige el estado escepcional se declaren, antes de procederse á las elecciones, libres de esa situacion.

EL COURRIER DE MADRID elogia como una medida de alta justicia, dictada al mismo tiempo por un espíritu mesurado y prudente, el real decreto por el cual se dispone que, una vez ingresados en sus filas los mozos de la próxima quinta, pasen á sus casas los que procedén de las milicias provinciales.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA trae un artículo firmado por don Miguel Lobo sobre las *matrículas de mar*, cuya institucion analiza y defiende de los ataques que ha recibido de la revolucion.

EL DIARIO ESPAÑOL considera necesaria y conveniente la reforma que ha adoptado el señor ministro de Gracia y Justicia en la manera de consignar sus votos reservados los magistrados que pronuncian sentencias.

EL PARLAMENTO se ocupa de los pliegos de condiciones para la subasta de los tabacos que necesiten para su elaboracion las fábricas del reino hasta 1860.

EL OCCIDENTE continúa examinando los presupuestos.

LA CRONICA analiza la memoria facultativa y económica publicada por la direccion del canal de Isabel II, respecto al estado actual en que se encuentran sus obras.

EL CLAMOR PUBLICO se lamenta amargamente de la poca aficion á ilustrarse que hay en España, y por consiguiente de lo atrasados que estamos, y del negro porvenir que deben prometerse los sábios y literatos, inclusos los periodistas.

LA IBERIA escribe sobre los presupuestos.

LA DISCUSION termina la polémica que viene sosteniendo con nosotros sobre la monarquía pura.

EL NORTE ESPAÑOL sigue preocupado con la reaccion que todo lo amenaza, y por consiguiente habla contra los frailes, contra la Inquisicion, y contra los muertos, á quienes intenta volver á la vida.

EL FENIX combate los estremos en política, y defiende por consiguiente el *justo medio* á que pertenece.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Es tal el odio que los ingleses inspiran á los chinos que solo puede formarse idea leyendo las siguientes líneas que con fecha del 15 del pasado escribe el *Times*:

"Esta mañana se ha intentado envenenar á gran número de estranjeros. El autor de este acto diabólico es un panadero chino llamado Eting, que llevado sin duda de las promesas de recompensa de los mandarines, mezcló en el pan una cantidad considerable de arsénico, y despues de haberla distribuido á sus parroquianos, salió para Macao á las ocho de la mañana á bordo de un *steamer*.

Todos los que comieron de este pan esperimentaron violentas ganas de vomitar y otros síntomas, pero se administraron inmediatamente remedios eficaces, y tenemos la satisfaccion de anunciar que hasta ahora no ha ocurrido defuncion alguna, aunque gran número de personas se hallan muy enfermas, y algunas de peligro.

La cantidad de arsénico era demasiado grande para que no produjera el efecto deseado. Su presencia se manifestó en el campamento, y se administraron inmediatamente los antídotos. Estremece el pensar en las consecuencias que hubieran podido resultar."

AMERICA. En Chile, á la fecha del 1.° de enero seguia reinando gran tranquilidad. El señor Tejeda, comisionado de Costa-Rica, continuaba en Valparaiso las negociaciones para formar en la América Central una liga contra las tentativas de los filibusteros.

ESTADOS UNIDOS. Nueva York 18 de febrero. —Tenemos de Méjico las siguientes noticias ciertas de 1.° del corriente. Las fuerzas de los pronunciados ascendian á seis mil hombres, con catorce piezas de artillería. Las de Parrodi, general de Comonfort, desertaban, y los soldados de línea se pasaban á los pronunciados. Estos ocupaban una posicion ventajosísima, que han fortificado, en la boca de la Sierra. Parrodi, no atreviéndose á atacarlos, se ha fortificado tambien en otro punto no muy distante de los pronunciados. El general Miramon, á la cabeza de mil y quinientos pronunciados, se apoderó de Toluca. Blancarte se pronunció en Santa Rosa; desembarcó en San Blas con quinientos hombres, llegó á Tepic, y habia marchado inmediatamente sobre Guadalajara. Segun las noticias que tenemos, la revolucion será general antes de un mes en el Estado de Jalisco, de que es capital Guadalajara.

El pronunciamiento tiene por lema de su bandera las bases orgánicas ó constitucion central, que es la mejor ó menos mala que ha habido, proclamando al general don Rómulo Diez de la Vega por presidente.

Verá V. por el adjunto número del *Herald*, que se ha negociado un tratado entre Méjico y los Estados-Unidos, por el cual se prestan *quince millones* de duros al gobierno de Méjico, dando este en hipóteca el quince por ciento de los productos de las aduanas, que no seria suficiente para cubrir los réditos al seis por ciento, pues las aduanas, deducidos los gastos de oficinas, no producen *seis millones*. Pero las cartas de Méjico dicen que hay artículos secretos, y que la verdadera garantía son la Sonora y el Estado estenso de Tehuantepec. Es muy sabido que los Estados Unidos ofrecieron hace tiempo los *quince millones* por Sonora, pues suponen, y muy fundadamente, que hay allí tanto oro como en California. En cuanto á Tehuantepec, tiene mucha importancia para los Estados Unidos, pues que en sesenta horas se va en vapor de Nueva-Orleans al itsmo; este tiene ciento cincuenta millas del seno mejicano al Pacífico, por una carretera bastante buena que acaba de construir la compañía americana concesionaria del privilegio; y de la Ventosa, que es la rada del itsmo en el Pacífico, á San Francisco de California se va en siete dias. Así es que desde este último puerto se puede hacer el viaje á San Francisco en trece dias, y en diez cuando los norte-americanos, como es de esperar de su actividad, construyan un ferro-carril. Si es cierto lo del tratado, como creo, falta que lo apruebe el Senado de los Estados-Unidos para que se lleve á efecto. Como quedan muy pocos dias de sesiones, porque se cierran el dia 4 de marzo, y Mr. Marcy, secretario de Estado, se opone á él, es muy probable que no se presente hasta diciembre próximo, á no ser que el nuevo presidente, Mr. Buchanan, convoque al Senado para que se ocupe del tratado. Eso hará indudablemente si España toma medidas contra Méjico, porque el objeto principal del tratado seria de proporcionar recursos á Comonfort para hacer frente á España y poderse echar sobre los bienes del clero mejicano. El empréstito de que hablaba á V. indica el fundamento con que se hablaba del *protectorado* de los Estados-Unidos para con Méjico.

(La Crónica.)

—Leemos en el *New York Freeman's Journal* del 17 de enero último: «Sabemos por buen conducto que el señor don Nicolás Marcocci, canónigo de Frosinone, ha conseguido por la benévola mediacion del nuncio apostólico de Paris, el perdon del Santo Padre. El señor Marcocci se habia comprometido en la crisis revolucionaria de 1848 y 1849, y habia aceptado ciertos cargos de la república mazziniana. Desde entonces vivia desterrado en los Estados Unidos. Pero Su Santidad no solo ha revocado las condenaciones civiles y las censuras eclesiásticas en que habia incurrido, devolviéndole á sus amigos y á su patria, sino que le ha autorizado á que vuelva á su canongía y reciba sus emolumentos corrientes, y ademas los caidos durante su destierro. Nos complacemos en encarecer esta nueva prueba de generosidad del Padre comun de los fieles para con uno de sus súbditos extraviado algun tiempo, y hoy arrepentido, y sabemos que esta noticia será recibida con placer por los numerosos amigos que el señor Marcocci supo granjearse en América.»

«Nuestras noticias, añade el *Univers* de Paris, nos permiten confirmar la relacion anterior del periódico católico de Nueva-York. El señor Marcocci está ya

de regreso en Roma, donde el Santo Padre, pronto á volverle á su gracia, le ha echado por toda penitencia hacer dos meses de ejercicios espirituales en los Paules. El señor Marcocci, durante su larga estancia en América, se habia visto asediado de todas partes por las sectas protestantes, por los Gavazzis, los Achilis y otros apóstatas de la emigracion italiana; pero siempre rechazó noblemente las ofertas de seduccion y se negó á tomar parte alguna en los actos ó discursos dirigidos contra el Papado y contra la Iglesia. Por la regularidad de su vida y la manera con que supo hacer respetar en el destierro su carácter sacerdotal, habia merecido el señor Marcocci ser objeto de una de las gracias que tanto se complace en conceder el generoso corazon de Pio IX."

AUSTRIA. *Viena* 28 de febrero.—Merece notarse que los diplomáticos austriacos acreditados cerca de las cortes alemanas se hallan encargados de hacer lo posible á fin de combatir en Alemania las ideas favorables á la union de los Principados. Sabido es que la prensa oficial de Viena dirige su esfuerzos hácia este fin, sin gran resultado hasta ahora. La oposicion de Francia, que sostiene la opinion contraria, se difunde con actividad en las actuales circunstancias en las cortes secundarias de Alemania, lo cual puede ser motivo para realizar algunas modificaciones en el cuerpo diplomático. *(Gaceta de Elberfeld.)*

INGLATERRA. *Lóndres* 3 de marzo.—En esta cuestion de China, la verdad del caso es que el gobierno prescindiendo de la justicia de su causa, no quiere abandonar á sus subalternos, desaprobando su conducta. Su máxima es: *fieri non debuit: factum manet.* Las hostilidades ordenadas por sir John Bowring, y ejecutadas por el almirante Seymour, pueden ser inicuas; pero el gobierno cree que no puede volver atrás sin dar motivo á que los chinos se crean vencedores y persistan en el desprecio con que miran á todo ser humano que no ha tenido la dicha de nacer en el Celeste Imperio. La oposicion pasa por encima de estas consideraciones, y colocando la cuestion en el terreno de la legalidad, ha conseguido que muchos miembros ministeriales abandonen esta bandera, y pasen á la contraria. Este modo de resolver el problema ha dado lugar á que los abogados embrollen mas y mas el asunto, aglomerando razones y autoridades en pro y en contra, con la verbosidad y redundancia de frases tan comunes en su profesion.

Lo que se infiere de todo esto es que los partidos políticos están completamente dislocados en Inglaterra, y que vá propagándose en grande el sistema de los votos independientes. John Bull deplora este estado de cosas, como prueba de la degeneracion de la raza presente, y poco menos que como una violacion de la constitucion británica. Segun su doctrina, el legislador deja su conciencia á la puerta del Parlamento para votar con el partido á que se ha afiliado. De otro modo, no entra en su cabeza que pueda existir el gobierno representativo. A sus ojos, esta clase de gobierno es una lucha entre dos grandes fracciones de la nacion, y es preciso que ambas sean igualmente fuertes, para que, cuando una suelte el mando, esté la otra en actitud de apoderarse de él. Con votos independientes es imposible obtener este resultado, y lo que se consigue, despues de muchas negociaciones y no pocas apostasías, es compaginar de cualquier modo un gobierno de coalicion, que siempre lleva en su seno los elementos de su impotencia y de su ruina.

En la actual situacion política de Inglaterra, tan imposible es un ministerio puramente tory, como uno puramente liberal, y no sé si diga que la coalicion presenta las mismas dificultades. En las grandes cuestiones parlamentarias es increible el trabajo que se toman los jefes de partido para disciplinar sus respectivas falanges, cada dia mas insubordinadas y rebeldes. En parte se funda esta anarquía en los manejos, en las voluntariedades y en los cambios de frente de sus propios caudillos. No puede inspirar mucha confianza el hombre que hoy se liga interinamente con el mismo á quien ayer combatia y odiaba. En este caso se hallan D'Israeli y Gladstone, mortales enemigos cuando el primero no cesaba de injuriar á sir Roberto Peel, de quien el segundo fué por mucho tiempo el *filius Achates*, y ahora intimamente ligados y considerados como los dos mas formidables enemigos del gabinete actual.

Lo que no se sabe ni se presume es los medios hostiles de que se valdrá la Gran-Bretaña para obtener los fines que en la presente guerra se propone. Una expedicion por tierra exigiria un inmenso cuerpo de ejército, con material proporcionado, y el Tesoro no se encuentra en aptitud de sobrellevar la carga gigantesca que semejante empresa le impondria. El bloqueo de los puertos seria un golpe mortal al comercio inglés, que tan vastos capitales posee en aquellas regiones. Los chinos no son muy escrupulosos en punto al uso de medios hostiles. Ya en Hong-Kong han querido emplear el incendio y el envenenamiento del pan, y la tragedia del vapor *Thistle*, cuyos pormenores verán Vds. en los periódicos, es una leccion severa, que dá lugar á temer nuevos desastres. *(El Parlamento.)*

PORTUGAL. *Lisboa* 11.—Ya ha llegado en el vapor inglés *Tajo* el conde de Labradio. Acerca del papel que ha de representar en la organizacion ministerial, se esplica así un periódico de aquella capital contestando á los asertos de otro:

«Lo que mas nos maravilla es la especie de que reorganizado el ministerio, se confiará la presidencia al que la tiene actualmente. Es incomprensible esto. ¿Acaso se trata de reducir al noble conde al [illegible] simple testigo [illegible] del [illegible]? [illegible] defraudadas las esperanzas de todos, despues que [illegible] ansiosamente aguardaban al ilustre diplomático [illegible] todos que el conde de Labradio, por una [illegible] práctica constitucional, ha sido llamado para dar vida [illegible] al ministerio con su presencia y [illegible] deplorable estado.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Hemos recibido periódicos de Canarias que alcanzan al 22 de febrero; nada de notable ocurre en aquel pais. Iba á inaugurar sus servicios una nueva línea de vapores *Clippers* que saldrá directamente de Lóndres para la costa de Africa, tocando en Santa Cruz de Tenerife en sus viajes de ida y vuelta. La circunstancia, como lo dicen muy bien sus consignatarios, de ir y venir en derechura de Lóndres los buques de esta nueva línea, será muy favorable para el comercio de aquellas islas en sus transacciones con la capital de la Gran-Bretaña.

—Al hablar los periódicos de Palma de la tempestad furiosa que ha descargado en Mallorca, dicen que han sido muertas por un rayo 73 cabezas de ganado en el predio *S'Aliaga*, de Lluchmayor; y trece cabras por otro en la comuna de Felanitx.

—Han llegado algunas máquinas de coser al bazar de los señores Font y compañía de Barcelona; el mecanismo es sumamente sencillo: en limpieza é igualdad, escede á la mejor costurera, y en ligereza una costurera hábil puede coser por seis de las actuales ó sea hacer el trabajo que corresponderia á seis oficiales. Creemos que cuando este mecanismo sea conocido, el coser será mas fácil que hoy, y llegará á generalizarse hasta en las casas particulares. El bello sexo—descansará—porque la máquina—pespunteará.

—Dicen de Barcelona que se habia recibido órden de suspender el embarque para Ultramar de los soldados del regimiento de Isabel II que fueron sentenciados en Lérida á sufrir este castigo por un incidente en el juramento de banderas. Parece que el capitan general no se conformó con el fallo del consejo de guerra que les imponia unas penas muy graves; y enviada la causa á Madrid, S. A. el tribunal supremo de Guerra y Marina ha desaprobado la indicada sentencia, cual se proponia por S. E.

—Dicen de Vich el 28 de febrero:

«El lunes, dia 23 del actual, se cerró el sínodo que estaba abierto para concursos á curatos desde el 19 de enero. Habian firmado 24 curas párrocos, 64 ecónomos, 5 tenientes, 21 vicarios y 4 sacerdotes que no tenian cargo parroquial: total 118 opositores. El Ilustrísimo señor Obispo ha asistido constantemente á todos los ejercicios, que así en las horas, como duracion y demas se han practicado con una igualdad y puntualidad matemáticas. Pronto van á proponerse las ternas para la provision de los setenta y dos curatos que se han sacado á concurso, algunos de los cuales estaban vacantes hacia cerca de treinta años. El Señor ilumine á nuestro Prelado para que acierte á dar á cada parroquia el pastor que le sea mas conveniente.»

Solsona 5 de marzo.

Con motivo de las abundantes lluvias con que nos ha favorecido el cielo, presentan nuestros campos un aspecto consolador. El precio de los trigos baja; en cambio, empero, suben, progresan las contribuciones... y ¡ay de nosotros los provincianos, pues todos nuestros ahorros sirven para mantener á tanto cesante y empleado! De suerte que puede decirse con sobrada razon que *en España son mas los que cobran que los que pagan. Ventajas liberales...*

Tenemos un ayuntamiento *casi* monárquico religioso. El señor alcalde Plana ha sido reelegido, por lo mismo que, durante el *infausto bienio*, supo dar pruebas de cordura, tolerancia y de recto proceder en lo concerniente á su autoridad. No dudamos que secundará en todo el celo religioso del señor Alonso, gobernador de la provincia, para reprimir la blasfemia y la inobservancia de los dias festivos, á cuyo fin ha comunicado dicho señor gobernador una circular que ha merecido el general aplauso de los hombres todos de bien, y nos hemos regocijado al verla reproducida en los diarios monárquico-religiosos de esa coronada villa.

Este distrito da sus votos para diputado á Córtes al señor Gaya. Ha sido, pues, eclipsada la candidatura Madoz en pago de sus *servicios desamortizadores.*

Todavía no ha salido para esa córte, y se ignora cuándo lo verificará, la comision que debe gestionar cerca del gobierno de S. M. á fin de que se conserve este obispado, cuya supresion, debida segun parece á un *ingrato* de la diócesis que informó en este sentido con energía á costa de un pingüe destino..., ha sido y es deplorada por cuantos conocen tamaña felonía. Contra dicha supresion reclamaron el difunto señor metropolitano de Tarragona y sufragáneos, y confiamos por lo tanto que el supremo gobierno oirá benévolo á la comision y concederá dias de júbilo á una ciudad y diócesis tan cruelmente azotada durante la deplorable guerra civil.

—Dicen de Gerona que una pareja de Guardias civiles, al pasar por el puente de Rabós, cogió á un individuo sospechoso, pues al pedirle la cédula de vecindad, manifestó no tenerla, hallándose sumamente confuso en las contestaciones que daba á las preguntas que se le dirigian. En su consecuencia, conduciánle hácia aquí cuando, al pasar por el puente Mayor, como si quisiera mirar la altura á que el rio Ter se encontraba, se inclinó al antepecho y abalanzándose de intento, se arrojó al agua. Los Guardias se dirigieron al momento á la orilla del rio, y despues de haberle intimado inútilmente varias veces que se dejara coger, le tiraron y desapareció. Se cree que el infeliz, herido ó muerto, será arrastrado por la corriente.

Valencia 6 de marzo.

Anteayer, entre siete y ocho de la noche, se presentaron dos hombres en la [illegible] de la Congregacion y pidieron dos billetes de la [illegible] [illegible], cuando dentro de [illegible] se encontraban dos oficiales del ramo, uno de ellos muy jóven, casi niño todavía. Mientras ambos oficiales se ocupaban en el despacho de los billetes pedidos, uno de los ladrones se asomó á la calle á ver si nadie se acercaba, ó estaba próxima á pasar alguna persona que pudiera servir de estorbo á la consumacion de su proyecto; pero viendo que no habia nada que temer, y que la ocasion se presentaba favorable, se arrojó con dos pistolas montadas sobre los dependientes de la lotería y les dijo: «O sacan Vds. todo el dinero que tienen recaudado, ó les vá la vida.» Afortunadamente uno de los dependientes, el mas jóven, pero que tiene al parecer el corazon en su puesto, despreció la terrible amenaza, y levantándose súbitamente de la silla, principió á gritar: «¡Ladrones! ¡ladrones!» Entonces, escondiendo estos las pistolas se dieron á la fuga, debiéndose así al valor del intrépido jóven el que no fuese saqueada la administracion de loterías á que nos referimos. *(El Valenciano.)*

—El dia 6 fondearon en el puerto de Valencia, procedentes de Barcelona, los vapores de guerra *Lepanto* y *Liniers* conduciendo de trasporte al regimiento infantería de Africa en relevo del del Rey. Tambien fondeó el de igual clase *Piles*, procedente de Cartagena.

De Cullera (Valencia) tenemos las siguientes noticias:

«Colocándose sobre cualquiera eminencia del vecino monte á esta poblacion, se descubre un vasto mar, de cuyo seno salen, á manera de islas, las casas, los olivares, los naranjales y el arbolado de su término, en distintos grupos, despuntando en la superficie de las aguas algunos trigos y habares: ¡tal es la inundacion que se sufre en esta villa por la no interrumpida lluvia de casi todo el mes de febrero, que continúa en marzo!

Embravecido el mar cual pocas veces se ha visto, ha resistido mucho el desagüe del Júcar y barrancos confluyentes, y son innumerables los daños causados en los campos de la marina ó *moreñy*. En las canteras y en el puerto, las barracas, las casernas, almacenes y la escollera presentan ruinas y grandes destrozos, por el furioso embate de las entumecidas olas y el choque del Levante, del vendabal y jaloque, que á porfía, parece, desplegaban su bravura. Algunos edificios de la poblacion tambien han sufrido bastante con las lluvias y vientos, y estos han dado el golpe de gracia á las naranjas, arrebatando de los árboles las pocas que pendian de sus agitadas ramas. El puente del Júcar, tanto por la riada como por los maderos arrastrados por la misma, ha empezado á flaquear por los tramos de la derecha, habiéndose perdido ya uno, y una barca al parecer.

Los pobres andan mendigando á centenares; y merced á una derrama entre los vecinos pudientes, hace algunos dias que se les socorre con sopa de arroz y racion de pan.

Se pedia á Dios la congruente lluvia para los agostados campos, y sin duda habrán de hacerse ahora rogativas para que cese el diluvio y no perezcan los hombres y los ganados, perdiéndose todas las cosechas.

Escusado es decir que los precios de todos los artículos de consumo siguen á la mayor altura, vendiéndose todos mas caros que en esa capital."

Castrillo de las Piedras 6 de marzo.

Sr. director de LA RESTAURACION.

Dos objetos diferentes me mueven á dirigirme á V.; es el primero relativo á los dias festivos, cuya observancia tantas veces ha reclamado *La Estrella*, y en cuyo asunto leemos algunas determinaciones del supremo gobierno. Una pena clara y terminante en el Código penal, ó sea por via de apéndice, es lo que todavía desea el que suscribe que aparezca marcada por el mismo, en cuyas atribuciones cabe segun el final del ya nombrado Código penal. Pues que segun él ninguna otra pena podrán imponer las autoridades que no se lea marcada en sus artículos: ninguna pena grande ni pequeña encontramos tasada contra los infractores de los dias festivos; ¿cómo, pues, un alcalde ni otro funcionario se atreveria á penar al paisano que trabaje en esos mismos? Tal vez no seria lerdo para dar una queja á la Audiencia territorial, resentido injustamente, y esta no descuidaria en mandar una reprimenda, cuando no fuere otra cosa, contra el alcalde que hubiera procedido con este justo rigor.

Hay mas: ¿quién promueve la ejecucion ó bien exaccion de esta pena caso de estar bien marcada, puesto que un alcalde no puede imponerla sin la formalidad de juicio, y por consiguiente á peticion de parte admitida en derecho?

¿Pedirá la pena el procurador síndico, siendo como debe el celador de la moral pública, en cuanto á la proteccion civil que á la religion debe prestar un gobierno de una nacion católica?

Justo, razonable fuera que así lo espresara una ley: justo que una persona ya nombrada *ad hoc* tuviera este deber que hubiera de cumplir, oyendo las quejas de los párrocos sin escusa ni pretesto. Pero baste ya de fiestas.

—Pertenece el segundo aparte de mi comunicacion á esa region tan lejana de nuestro continente, y mencionada desde algun tiempo diariamente en LA RESTAURACION y demás periódicos.

Hablo de la Persia: como el esponente y otros de su clase carece de obras maestras de geografía, mapas y demás conocimientos indispensables para tomar alguna [illegible] de las noticias del reino del Shah, desearía ver en LA RESTAURACION siquiera en gacetilla, algunas útiles noticias geográficas de aquella nacion [illegible] del globo en el Asia, su estension, sus principales ciudades, su forma de gobierno, su religion y cuantos otros detalles juzgase oportunos esa redaccion.

Al dirigirme á los señores redactores, nada [illegible] [illegible] su marcha, espinosa [illegible] siempre difícil por la multitud de [illegible] que tiene que combatir, como por otras [illegible] que la empresa tiene que llenar. [illegible] [illegible] descanso [illegible] [illegible] algunas [illegible] periódico, refiriéndose á la [illegible].

De todas maneras es de V. señor director, atento S. S. Q. B. S. M.—*A. G.*

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eulogio, presbítero y mártir, y Santa Aurea, virgen.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la solemne novena del patriarca San José en la iglesia parroquial de Santa Cruz; siendo oradores por mañana y tarde los señores Compañía y don Pedro Quilez Gomez.

Por último, se hará procesion con el Santísimo para reservar.

Dará principio la misma novena en la parroquia de San Ginés en iguales términos que en la anterior; predicará don Florencio Menendez y Gonzalez por la mañana, y don Joaquin García Corral por la tarde despues de rezada la estacion y rosario, que será á las cuatro y media, y luego la reserva.

Tambien en San Luis el primer dia, predicando don José Fernandez Losada por la mañana, y don Gregorio Montes por la tarde á las cinco.

Idem en la parroquia del santo, á las diez misa mayor con manifiesto, y á las cuatro y media de la tarde se volverá á descubrir á su divina Majestad con rosario, sermon, gozos, salve y reserva; este dia predicará don Miguel Fernandez á espensas del señor marqués de San José.

Y en San Ignacio por su real congregacion siendo por la noche, y predicará el referido señor Montes.

Se tributará á Nuestra Señora del Milagro el obsequio que todos los meses en las Descalzas reales, estando el Señor de manifiesto desde la misa solemne, que será á las diez hasta el anochecer, que se reservará, y predicará en los ejercicios de costumbre don Francisco Carnicer.

Seguirán los *Misereres* al Cristo de la Obediencia en el real colegio de Loreto, donde á las cuatro y media tendrá el sermon don Felipe Velazquez Arroyo, y despues se cantará el citado salmo, oficiando un escelente coro de voces.

Continuarán las misiones ya anunciadas el lunes, en la parroquia de San Sebastian, siendo oradores el señor Palomeque y Losada. En San Isidro el Real id. solo el señor Montes.

Y en Santo Tomás, don Ciriaco Cruz.

Dará fin la novena de María Santísima de las Angustias, en la Concepcion Francisca, y predicará don Juan Guerra.

Asimismo sigue la devocion del mes dedicado á la preciosa sangre de Jesucristo por la noche en los Italianos, donde predicará el mencionado señor Velazquez.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

En vista de lo que, de acuerdo de mi Consejo de ministros, me ha expuesto su presidente, vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.° Quedan esceptuados de las solemnidades de subastas y remates públicos los contratos que se celebren para la adquisicion de los materiales que deben invertirse en las obras de prolongacion del segundo dique de carenas del arsenal de la Carraca, por hallarse comprendidos en el caso que determina el párrafo 7.° del artículo 6.° del real decreto de 27 de febrero de 1852, y haberse llenado las formalidades que prescribe el párrafo 10 del propio artículo.

Art. 2.° Queda autorizado el ministro de Marina para disponer el acopio de los referidos materiales, bien por contratas, bien por administracion, segun lo considere mas conveniente á los intereses públicos, atendidas la clase, calidad y circunstancias de los efectos.

Art. 3.° El gobierno dará cuenta á las Córtes de esta determinacion.

Dado en Palacio á 8 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El segundo cabo, gobernador capitan general interino de Filipinas, participa al gobierno de S. M., con fecha 10 de enero próximo pasado, que el órden y la tranquilidad pública continuaban inalterables en el territorio de su mando.

GACETILLA.

Falta hace. Sigue mejorando el precio del trigo en el mercado de Madrid. Ayer se vendió de 89 á 92 1/2 reales fanega, y segun opinan los tratantes en granos, no tardará en bajar 10 rs. lo menos, si el tiempo continúa tan favorable á los sembrados como hacen esperar las apariencias.

Otra suspension. Aunque hay gran número de enfermos en el hospital de la Princesa no pudo ayer verificarse su inauguracion, pero, segun hemos oido, esta ceremonia tendrá lugar durante la presente semana.

Aviso. El *Diario oficial* publica el siguiente:

«Tribunal de censura para la oposicion á la cátedra del derecho civil y [illegible], vacante en la Universidad central.—De órden del tribunal se cita á los señores que han firmado la oposicion, para que en los dias y horas que se dirán se sirvan presentarse en el salon de actos de la facultad de jurisprudencia de la Universidad central, á fin de que tenga lugar el primer ejercicio determinado en el reglamento de estudios vigente.

Don José Antonio Canals, lúnes 9 del corriente á las tres.
Don Francisco de la Pisa Pajares, id. id. á las cuatro.
Don Juan Mambrilla, mártes 10 á las tres.
Don Benito Gutierrez, id. id. á las cuatro.
Don Clemente Fernandez, miércoles 11 á las tres.
Madrid 6 de marzo de 1857.—El secretario, Ignacio Miguel.»

Ornato. Luego que se concluyan las obras que se están haciendo para allanar el terreno en la parte del Retiro inmediata al Observatorio astronómico, parece se construirá una bonita puerta que sirva de entrada por el altillo de San Blas á aquel hermoso paseo.

Medida acertada. *El Parlamento* dice lo siguiente:

«El gobierno civil de Madrid ha mandado y obtenido que en el Casino y en todas las reuniones públicas, por elevadas que sean las personas que á ellas asistan, se supriman los juegos de azar.»

Funcion religiosa. Solemne novena que, á honra y culto del glorioso Patriarca San José, se celebrará en su iglesia parroquial, dando principio el dia 11 de marzo. Todos los dias habrá misa Mayor, con su divina Magestad manifiesto, á las diez de la mañana. Por la tarde á las cuatro y media se expondrá el Santísimo Sacramento, rezándose luego el santo rosario, á que seguirá el sermon sobre asunto propio del dia, con la novena recitada, concluyéndose con los gozos cantados al santo Patriarca y Salve á Nuestra Señora; y el dia 18 á las once las vísperas cantadas, con asistencia del venerable cabildo de señores curas.

Dia 11 de marzo.—Hace la fiesta el Excmo. señor marqués de San José: predicará el señor don Miguel Fernández.

Dia 12.—Hace la fiesta en sufragio de un devoto: predicará don Juan Fernandez.

Dia 13.—Hace la fiesta el señor don Mateo Murga: predicará don Francisco de Paula Berrocal.

Dia 14.—Hace la fiesta el Excmo. señor marqués de Alcañices y de los Balbases: predicará don Miguel Fernández.

Dia 15.—Hace la fiesta una señora devota: predicará don Francisco de Paula Berrocal.

Dia 16.—Hacen la fiesta los Excmos. señores don José María Sesé y su señora esposa: predicará don Pedro Lafuente.

Dia 17.—Predicará don Juan Fernandez.

Dia 18.—Hace la fiesta la Excma. señora doña Petronila Livermore de Salamanca: predicará don Pablo Santos Valcárcel.

Dia 19.—Hace la fiesta el Excmo. señor duque de Frias y de Escalona, marqués de Villena, conde de Oropesa, etc., etc., como patrono único de esta parroquia: predicará por la mañana don Juan Fernandez, y por la tarde don Angel Blanco.

Semana Santa.

Domingo de Ramos.—Se hará á las nueve y media la bendicion. Este dia y el jueves y viérnes Santo hay indulgencia plenaria.

Miércoles Santo.—Á las cinco los maitines.

Jueves Santo.—Á las diez los oficios, á las cinco maitines, y á las ocho de la noche sermon de Pasion que predicará el P. José Merry, de la escuela Pia de San Antonio Abad.

Viernes Santo.—Se hacen los Oficios á las ocho y media; desde las doce á las tres el ejercicio de las Siete Palabras, que dirigirá don Pedro Regalado Ruiz, predicador de este arzobispado, y á las ocho sermon de Soledad, que predicará don Juan Fernandez.

Sábado Santo.—Se hacen los Oficios á las nueve, y á las once habrá misa rezada por privilegio.

Los dias 18 y 19 se hallará en esta iglesia el jubileo de Cuarenta Horas, y para todos los dias del novenario hay indulgencia plenaria.

Habrá todos los dias misa rezada despues de la Mayor.

Crímenes. De tres descubiertos el domingo último, podemos dar noticias circunstanciadas. El primero es un robo doméstico en casa del señor marqués de Gaviria, cuya importancia no es fácil apreciar, porque consiste en sustracciones de metálico que un criado infiel venia cometiendo desde hace tiempo. Advertido el inspector de policía del distrito de Palacio, don Julian Sabater, puso en juego cuantos recursos le sugirió su sagacidad y prudencia, consiguiendo, á fuerza de diligencias, descubrir al ladron y rescatar 17,400 reales que el ladron tenia escondidos en diferentes puntos. La cantidad ha sido devuelta á su legítimo dueño, y el criminal está en la cárcel.

El segundo robo ha quedado frustrado. Noticioso el señor gobernador de que la habitacion de la señora condesa de Castañeda debia ser robada mientras la referida señora estuviese fuera de su casa, acordó las medidas necesarias para evitarlo y sorprender á los ladrones.

Llegado el dia y la hora, despues que la policía se colocó convenientemente, aparecieron los cacos rondando la casa y esperando á que la señora y el criado saliesen; pero dió la casualidad de que la señora no tuvo necesidad del criado y salió sola, y por mas que esperaron á que la criada quedase en la casa, no se les logró el deseo. Viendo los ladrones que el *timo* no salia bien, trataron de retirarse sin duda á esperar al *santero*, para que les esplicase por qué razon no habia quedado sola la cr[illegible]ada. Los dependientes de la autoridad, dirigidos por el se[illegible]or Cruz, comisionado especial de vigilancia, al ver su [illegible] retirada, salieron del escondite y los prendieron, y pro[illegible]cediendo al *cacheo* les encontraron vario[illegible] útiles, entre e[illegible]los cuerdas, formon, etc., y sobre todo el *atraque*, qu[illegible] es lo que ponen en la boca de la persona que no qui[illegible]ren que grite. Atados y seguros, [illegible] criado [illegible] criada de la casa, se condujeron al Saladero, donde [illegible] encuentran á disposicion del señor juez respectivo.

El tercer crímen es un incendio ocurrido en [illegible] la calle de Fuencarral, frente al Hospicio, y descubie[illegible]to á tiempo por una feliz casualidad. Uno de los vecinos se retiró del teatro á mas de la una de la noche, y apenas habia entrado en su cuarto sintió abrir la puerta de la calle, lo cual no le chocó creyendo que seria otro vecino que tambien entraba tarde. A poco rato volvió á sentir ruido en la misma puerta, y esto ya le inspiró algun recelo, que se convirtió en realidad al percibir un olor fuerte resinoso, y notar que entraba humo en su cuarto. Sin detenerse salió al descansillo y se encontró con que la escalera estaba en llamas. A sus gritos salieron los vecinos y en medio del susto y de la angustia de todos, especialmente de las señoras y niños, no faltó quien conservase bastante serenidad para dictar las medidas que conviniera adoptar en tan apurado caso. Al mismo tiempo, y por una circunstancia sobre que se están haciendo averiguaciones, la campana de San Ildefonso comenzó á tocar á fuego haciendo la señal correspondiente á la parroquia de San Andrés, señal que repitieron en segunda las demas parroquias. De esta falsa indicacion resultó que los agentes de la autoridad y las bombas se dirigieron al barrio de San Andrés donde en realidad nada ocurria. Interrogado el campanero de San Ildefonso, ha contado que un hombre le habia dispertado apresuradamente mandándole tocar á fuego en San Andrés, y que él le habia creido, apresurándose á cumplir con su deber. Tanto por este raro incidente como por haberse encontrado varios peldaños de la escalera impregnados de aguarrás, y hallándose mechas de fósforos de los mayores, se cree que el fuego ha sido obra de mano criminal. El señor gobernador, despues de haber estado en el barrio de San Andrés, acudió al verdadero sitio del incendio y dictó las disposiciones convenientes. Por fortuna los medios empleados por los vecinos para apagarlo surtieron buen efecto.

Ir por lana. Anteanoche en la calle de la Escalinata un ladron, conocido con el apodo del *Pasiego*, intentó robar á un caballero que por ella transitaba. Pero este, en justa defensa, y ganando la accion al agresor, le asestó una estocada en la cadera izquierda, causándole una herida de gravedad. Los municipales se hicieron despues cargo del herido.

No aprobamos la medida. Parece que el gobernador de Madrid tiene el pensamiento de organizar los revendedores de teatros, haciéndolos de número, é imponiéndoles una contribucion por dicha industria.

De repente. Anteanoche á las ocho y media llamaba la atencion de cuantos pasaban por la calle de Alcalá el cadáver de un hombre que acababa de morir repentinamente. Dos municipales le condujeron á un portal, desde donde fué llevado en unas angarillas al colegio de San Cárlos.

Pan privilegiado. El señor Algarra ha obtenido al cabo á nombre del señor Mege privilegio para la aplicacion en España del sistema de panificacion de que el *Moniteur* francés acaba de hacer tan pomposos elogios. Segun los últimos datos que hemos recogido, el señor Mege, lejos de querer abandonar al público esta invencion como digimos el otro dia, ha tomado en Francia y en otras naciones de Europa privilegios de invencion con objeto de garantizar su propiedad; y en prueba de ello se cita que el inventor escribia al señor Algarra el 7 de febrero último que habia organizado en Paris una sociedad para esplotar el descubrimiento de este sistema. El señor Algarra ha manifestado al consejo de subsistencias y á muchos amigos que á lo que aspira únicamente es á que el gobierno no declare el sistema citado de utilidad pública indemnizando convenientemente al inventor y á los propietarios. Segun las esperiencias oficiales economízase el 15 por 100 en el nuevo sistema de fabricacion del pan. Por este cálculo se economizará en España tres ó cuatro millones de reales diarios.

Aire. Ayer se levantó un aire que tenia honores de huracan.

Muchos ciudadanos vieron rodar por las calles sus sombreros, y muchas calvas salieron á relucir produciendo la risa de la gente.

Por la noche el viento habíase tornado tan frio, que milagro será si no ha producido algunas pulmonías.

Las gentes andaban á paso de carga soplándose las uñas.

Salida de mulo. Oyendo contar en una taberna un gallego á un andaluz que habia muerto en la Mancha poco há un hombre de cien años, esclamó:—Vaya una maravilla! si no hubiera muerto mi abuelo, tendria hoy muchos mas.

ALCANCE.

Las noticias de Inglaterra, que en estos momentos son las mas importantes, alcanzan hasta el 6 del corriente. Segun refiere el *Morning-Post*, lord Palmerston habia pedido á la reina la disolucion del Parlamento, y esperaba solamente su contestacion. El *Morning-Advertiser* dice que la disolucion se verificará pronto y que el nuevo Parlamento será el que vote el presupuesto; tambien añade que Lóndres ha de hacer una demostracion de confianza respecto de lord Palmerston. El *Times* considera la disolucion del Parlamento como imposible si la Cámara de los Comunes no vota los fondos necesarios para el servicio público. El *Daily-News* dice que lord Palmerston todavia puede seguir en el ministerio, pero á condicion de que mude su política, que es lo mismo que pedir peras al olmo.

Esto decian estos periódicos el 5; con esta misma fecha hay un parte telegráfico de Lóndres que dice:

«Lord Palmerston ha manifestado hoy en la Cámara de los Comunes su resolucion de disolver el Partamento, pidiendo á la Cámara que apruebe los nuevos tributos durante un año, y el balance por tres meses. M. D' Israeli no se opone á esta peticion.»

En esta misma sesion el ministerio ha sido interpelado por MM. Cobden, Herbert, Gladstone y lord John Russell, acerca de la política que piensa seguir, y si sir Bowring ha sido llamado de China. Lord Palmerston contestó que nada mudará en su política, y que el gobierno continuará defendiendo la vida, derechos y bienes de los súbditos ingleses. Sir Bowring será llamado, no porque se esté descontento de sus servicios, sino porque el gobierno está dispuesto á enviar á China un plenipotenciario provisto de instrucciones directas.

Iguales declaraciones ha hecho en la cámara de los lores, y tanto esta como la de los comunes han quedado suspensas.

El *Morning-Post* dice que en Plymouth se han recibido órdenes para enviar á China el *Sans-Pareil* y el *Hymalaya* con tropas. El *Dayly-News* anuncia que Lóndres elije á lord Palmerston por su candidato en las próximas elecciones. ¡Con cuanta razon se dice algunas veces que «*hay gustos que merecen palos!*» Muchos periódicos de provincias se manifiestan calorosos partidarios del *noble* vizconde, el cual ha recibido una esposicion ó mensaje de Liverpool con millares de firmas. La ciudad de Lóndres, que unánimemente está por el gobierno, tambiem prepara su exposicion. Con razon decíamos ayer, pues, que nuestro *amigote* estaba vencido pero no derrotado. Veremos cómo resuelve la cuestion la reina Victoria.

Tres mil rusos de Seiran han entrado en Tabriz y se disponian á marchar á Theran, dirigiéndose otra columna de tropas de la misma nacion hácia el Farsistan. Las primeras tropas están al mando del general ruso Abdul-Nadir; los pueblos los reciben favorablemente; Mourad Mirza ha salido de Theran para socorrer á los afghanes.

En Constantinopla se están reuniendo tropas: parte de ellas va á marchar en seguida á las fronteras del imperio, y parte de guarnicion á los bajalatos.

El 3 del actual se ha firmado en Paris por Ferouk Khan y lord Cowley el tratado persa. Falta su ratificacion por los respectivos gobiernos.

Los franceses é ingleses que ocupaban á Grecia se embarcaron el 28 del pasado á las once de la mañana.

El 5 del corriente á las dos de la tarde se ha abierto en el ministerio de Negocios estranjeros la primera conferencia para el arreglo de la cuestion suiza. Parece que Prusia á peticion suya no debia asistir á las primeras sesiones de estas conferencias, y que las cuatro grandes potencias le comunicarán las proposiciones acordadas en comun, haciendo lo mismo con Suiza del resultado de ellas.

A pesar de lo altanera que fué la nota pasada por el Austria al Piamonte, y que parecia habia de producir inevitablemente una ruptura diplomática entre ambos gabinetes, el conde de Buol tiene vergonzosamente que enmudecer ante el conde de Cavour sostenido por la Rusia, Francia, Inglaterra y Prusia. Véase acerca de esta cuestion lo que desde Turin escriben al *Norte de Bruselas* con fecha 1.° de marzo.

«No he podido saber todavía aproximadamente el texto de las contestaciones francesa, prusiana y rusa; solamente sé que el emperador Napoleon III se ha decidido por el Piamonte de una manera fuerte y en términos bastante categóricos para producir cierto efecto en el gabinete de Viena: la respuesta francesa debe ser, como se dice familiarmente, muy raida. El lenguaje de Rusia no ha sido otro que el que era de esperar de los sentimientos que Austria ha merecido por su parte. Queda por ver si ante la acogida que ha tenido el paso dado por la corte de Viena, y que ha sorprendido, á lo que parece, todavia mas al emperador Francisco José que á su ministro, la legacion imperial dejará ó no á Turin. Los partidarios del Austria dicen que sí: los diplomáticos de las grandes potencias juzgan que no. No quiero comprometerme con una profecía, pero pueden Vds. haber visto que el conde Buol ha evitado cuidadosamente indicar con especial cuidado esta resolucion en la frase conminatoria que termina su nota. Pienso que evitará el colocarse en una posicion que seria todavia mas falsa que la en que se han encontrado Francia é Inglaterra respecto de Nápoles.

El gobierno napolitano no se quedó en completo aislamiento, pues Rusia desaprobó hasta cierto punto el proceder de las potencias occidentales, y tanto él como Rusia y la misma Austria aconsejaron modificaciones importantes en su gobierno. Pero esta se encuentra completamente aislada en presencia del pequeño Estado sobre que ha intentado vanamente ejercer una presion moral.»

La *Gaceta* no inserta hoy despacho telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,20 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,30.

Amortizable de primera, precio no publicado, 11,55 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,25 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id., 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,50 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 141 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60.—Paris á 8 dias, 5,25 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 9 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,95.—Cuatro y medio por 100, 92,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38.

Idem exterior, 41.

Idem diferido, 24 3/8.

Consolidados, 93 3/4 á 93 7/8.

Amberes 3 de marzo. Diferida, 24 1/4 dinero.—Interior, 37 3/4 dinero.

Amsterdam 2 de marzo. Diferida, 24 1/2.—Esterior, 41 5/8.—Interior, 37 7/16.

Lóndres 4 de marzo.—Esterior, 40 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Marina*, zarzuela en dos actos.—*Juan Lanas*, zarzuela nueva en un acto.

Editor responsable, don Benito Alonso

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NUM. 23. MADRID.—MIERCOLES 11 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de La Restauracion cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de La Restauracion aunque termine la suscricion: accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones, mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, ó devuelva respaldado el número diciendo que no lo quiere, quedando responsable de su importe, que se servirán remitir á esta administracion en libranzas ó sellos.

Celebramos que *La Discusion*, segun nos anuncia en su número del mártes, haya concluido la enojosa tarea que hace dias viene sosteniendo con nosotros sobre eso que ella llama *absolutismo*, y nosotros hemos llamado y llamamos despotismo. Por nuestra parte concluimos tambien con este artículo, que hubiéramos querido escusar, pero no nos ha parecido conveniente, porque es forzoso rectificar algunas de las especies que suelta *La Discusion* en el artículo á que nos referimos.

Dice que nosotros, sin quererlo, hemos combatido tenazmente la monarquía absoluta. No es exacto. Lo que hemos combatido es el despotismo de uno, y sobre todo, *el despotismo de muchos*, que es infinitamente peor y mas insoportable.

Dice que en el gobierno absoluto la única ley es la voluntad del monarca, y á eso nosotros contestamos: 1.°, que es la voluntad del monarca dirigida por la razon y la justicia, y contenida dentro de los límites que llevamos espresados en mas de un artículo: 2.°, que si estos límites alguna vez carecen de eficacia, son de seguro y generalmente mas ineficaces los límites y cortapisas que las Constituciones modernas suelen poner al poder ejecutivo, porque en la práctica las tales Constituciones vienen á ser una letra muerta, los gobiernos se desentienden de sus pomposas prescripciones, y los frecuentes estados de sitio y la casi habitual suspension de las llamadas garantías dan de ello un testimonio incontestable: 3.°, que en los gobiernos parlamentarios, escitadas las pasiones por la prensa y la tribuna, contrariado frecuentemente el gobierno en su marcha, es muy natural que por el instinto de sus propia conservacion, y para salvar el pais de un cataclismo, emplee casi de contínuo los recursos de la fuerza, se sobreponga á la ley y degenere en despótico, lo cual no puede suceder con tanta frecuencia en gobiernos cuyo sistema no entraña, como el revolucionario, una guerra habitual é inacabable: 4.°, que si en el gobierno monárquico la ley es la *voluntad del monarca*, en el parlamentario la ley es la voluntad de una mayoría compuesta, por lo comun, de hombres apasionados: 5.°, que *voluntad* por *voluntad*, creemos mas preferible la del monarca, que, ilustrado por sus Consejos, y estimulado por su propio interés, mandará ordinariamente lo que mas convenga á los pueblos que la Providencia le ha confiado, y desde luego renunciamos á esas otras *voluntades*, que, como han de durar muy poco en el poder, propenderán naturalmente á no desperdiciar la ocasion, aprovechar el tiempo de su mando y asegurar su porvenir, el de sus amigos y familias. La ley, *voluntad de Fernando VII*, no gravó á los pueblos sino con el pequeño presupuesto de unos quinientos millones; pero la ley, *voluntad de los partidos*, lo ha ido gravando hasta la fabulosa cantidad de dos mil millones, muy cerca; porque, ya se ve, es necesario crear y dotar miles de destinos para los diputados parlamentarios, para el infinito número de complacientes electores, para los muchos que pueden contribuir á sostener la situacion respectiva, y para los no pocos que, excluidos del presupuesto, podrian minar el terreno y sustituir al partido dominante en la autoridad y en los sueldos.

Si en las monarquías puras, como dice *La Discusion*, la voluntad del monarca da orígen á la ley, la deroga y modifica, en otra clase de gobiernos la *voluntad* de los partidos que se suceden en el mando, el capricho, y el interés de cierta clase de individualidades que se agitan sin cesar, es la que da orígen á tantas leyes, semanalmente derogadas, á tantas modificaciones y absurdas peripecias; y cuenta que aquí es donde en verdad no hay límites, porque no los tiene la *omnipotencia* parlamentaria, y mas cuando se proclama el principio cómodo y elástico de la *soberanía nacional*, que es el resorte mas propio para que unos cuantos, tomando el nombre del *pueblo*, cometan los mas escandalosos desafueros.

Pregunta *La Discusion* ¿á quién podrá apelarse de la voluntad del rey? Al rey mismo, como lo establecen las leyes recopiladas, como lo han encargado reiteradamente los monarcas, y como se ha realizado con frecuencia. Y nosotros preguntamos: cuando una pandilla encaramada en el poder comete uno de los infinitos desmanes que acostumbra, ¿á quién se apela? El remedio, que algunas veces no existe, suele ser infinitamente mas costoso, porque se apela á las barricadas, á las sublevaciones militares, á los motines y la guerra, á una guerra sin término en cierta clase de gobiernos.

Dice *La Discusion* que, desde el punto en que limitamos el poder de los monarcas, ya admitimos un monarca *constitucional*; nosotros no disputamos de nombres. Si á Fernando V, á Felipe II, á Felipe III, á Felipe V, á Fernando VI, á Cárlos III, á Fernando VII, cuyo poder se ejerció generalmente con las limitaciones que tenemos indicadas, les quiere llamar reyes constitucionales nuestro colega, sea en hora buena; por el nombre no hemos de reñir.

Pregunta *La Discusion* si nosotros reconocemos derechos en los ciudadanos: no hay duda que sí, y que estos derechos estaban consignados en nuestra antigua legislacion, y que se respetaban mas por nuestros monarcas que lo que se han respetado por las violentas y desatentadas banderías que se han ido sucediendo en el poder. Pero se nos dice que si la ley es la voluntad del monarca, podrá de una plumada derogar estos derechos. Respondemos que *podrá*; pero no lo hará, como ordinariamente no lo han hecho nuestros reyes. Se dice que alguna vez lo hicieron, y se contesta que con mayor frecuencia lo han hecho los gobiernos de partido en las épocas del parlamentarismo. Y aquí procede repetir lo que ya tenemos dicho; á saber: que en este mundo miserable no cabe una institucion perfecta, y que solo debe aspirarse á lo que menos inconvenientes ofrezca.

De lo que acabamos de decir, se infiere que *La Discusion* anda algun tanto deslumbrada cuando canta victoria por haber dicho nosotros que un monarca *puede* mandar arbitrariamente: que *puede* ser un despota; pero el despotismo será accidental y transitorio, y lo que nosotros hemos negado en los monarcas, es la posibilidad del despotismo sistemático.

Cualquiera, al oir entonar á *La Discusion* el himno de la victoria, creeria que los gobiernos democráticos y parlamentarios no *pueden* mandar arbitrariamente. La historia antigua y la contemporánea atestiguan que no solo *pueden*, sino que lo hacen casi siempre. Indudablemente los gobiernos monárquicos, los populares y los mistos pueden ejercer actos de arbitrariedad y cometer demasías y atropellos. No hay mas diferencia sino que, en los llamados absolutos, sucede algunas veces, y en los otros, es el pan de cada dia.

Los ciudadanos en los gobiernos absolutos (dice el articulista) *no tienen mas esperanza que la muerte*: por tanto la *desgraciada* Francia bajo el imperio de Napoleon y los *infelices* Estados de Rusia, Prusia, Nápoles, Austria, y otros de la Confederacion germánica, no tienen mas esperanza que la muerte. Los que gozan de prosperidad, los que están llenos de *vida* y lozanía, los que disfrutan de reposo imperturbable son la *dichosa* Cerdeña y las repúblicas americanas donde se ensayan las teorías á que tan aficionado se encuentra nuestro colega.

En cuanto á *responsabilidad* del gobierno, uno de los dogmas fundamentales de los *pueblos libres*, lo dicho dicho. Nosotros queremos esa responsabilidad *efectiva*, como lo fué en don Alvaro de Luna, don Antonio Perez, don Rodrigo Calderon, y algunos otros, *responsabilidad* que fué un hecho en tiempos en que no se proclamaba como un *derecho y dogma fundamental de los pueblos libres*; y ahora, que tanto se cacarea como derecho, ni es *hecho*, ni es *derecho*. No hay que negarlo: lo estamos viendo desde la muerte del último monarca.

Dice *La Discusion* que nosotros, *envenenados ya por el espíritu liberal (¡Dios nos libre de este veneno, mas temible que el arsénico!)*, no sabemos que el rey solo es responsable ante Dios de sus acciones. Concedido que es responsable ante Dios: negado que *solo* ante Dios lo sea; otras responsabilidades ademas y otros *límites* de tejas abajo tiene la autoridad de esos monarcas que se llaman absolutos. *La Discusion* puede leer con algun detenimiento nuestros artículos anteriores, y meditando un poco, comprenderá que la autoridad de los monarcas llamados absolutos está mas restringida que lo que á primera vista parece, y caerá en cuenta de que ha dicho muy mal, cuando, con la exageracion de su escuela, acaba de decir que el rey es la concentracion de todos los derechos, y el súbdito la concentracion de todos los deberes.

Nos es forzoso cortar aquí este artículo, y lo sentimos, porque aun nos restaba mucho que decir.

Concluye el discurso que en defensa del grande Osio pronunció en la universidad de esta corte el doctor don Francisco Gomez Salazar.

2.°

Osio no comunicó con Ursacio y Valente.

Entre los muchos escritores que defienden á Osio del crímen que se le ha atribuido, de haber suscrito á la heregía arriana, hay algunos que creen haber accedido á comunicar con Ursacio y Valente por haberle faltado las fuerzas para sufrir las muchas aflicciones, tormentos, malos tratamientos y azotes con que intentaron rendirle. Deseosos estos autores de escusar cuanto les es posible esta comunicacion con los hereges, de la cual no pueden en su concepto defender al venerable anciano, apelan á la historia, y de ella toman hechos análogos al que nos ocupa, sin que por esto se haya acusado á los que así obraron de debilidad ni de heregía. Citan en primer lugar á San Basilio, quien tuvo la condescendencia de comunicar con el emperador Valente, arriano declarado, porque conocia muy bien los males que podrian resultar á la Iglesia si se hubiera empeñado en observar las leyes que esta habia sancionado. Nadie acusó á este gran padre de la Iglesia por haber admitido la ofrenda de pan que en el dia de la Epifanía presentó en el altar el emperador, no obstante de saberse que semejante conducta se oponia á la letra de las disposiciones canónicas que regian. En San Martin Turonense encuentran otro ejemplo de esta clase. Juzgaba este Santo, que salvar la vida agena era motivo suficiente para no evitar la comunicacion con los hereges, y por esta razon no tuvo inconveniente en comunicar con los Obispos itacianos, á fin de alcanzar por este medio que suprimiese el emperador Maximiano el decreto de enviar tribunos á España á quitar la vida y haciendas á los hereges. La conducta observada por San Eulogio de Córdova, y la respuesta dada á este por su virtuoso Obispo Saulo, es una prueba mas del modo benigno con que se miraba la comunicacion con los hereges, cuando mediaba el bien de la Iglesia, la salvacion de la vida propia ó agena.

Si bien este medio, de que se sirven algunos para defender á Osio en el hecho que admiten de haber comunicado con los arrianos Ursacio y Valente, deja ilesa su buena memoria, creo, sin embargo, que ni el destierro ni los azotes ejercieron sobre el santo anciano el influjo que se pretende. Para conseguir mi objeto no necesito hacerme cargo por separado de lo que cada uno de los escritores, cuya opinion desecho, ha dicho sobre este asunto, porque todos ellos dicen en resúmen lo mismo. La autoridad de San Atanasio es el fundamento único en que se apoyan. Bien sabido es de todos lo mucho que vale todo cuanto diga este santo Padre en el asunto de que tratamos. El sabia mejor que nadie todos los artificios y fraudes de los arrianos: él combatió incesantemente sus impiedades: él les siguió paso á paso en todos los caminos que buscaron para seducir á los incautos. Nada ignoraba de cuanto hacian por corromper la verdadera fé y atraer á su partido á los pastores católicos y principalmente á Osio, *padre de los Obispos*, y confesor del nombre de Jesucristo. Si, pues, demuestro que San Atanasio no habla en sus escritos de tal comunicacion con los hereges, quedará destruida la única razon que presentan tales autores para probar la opinion que defienden.

No es mi ánimo negar que en las obras de San Atanasio se encuentran cláusulas, en las que espresamente se hace mencion de la victoria que alcanzaron de Osio los arrianos, obligándole á comunicar con ellos. En la carta que dirige este padre á los Solitarios, en la Apología contra los arrianos, y en la que escribió en defensa de su fuga, se dice claramente que no pudiendo Osio resistir los crueles tormentos que le imponian para obligarle á comunicar con Ursacio y Valente, accedió á sus deseos.

Si San Atanasio hubiera dicho esto, nada tendriamos que oponer; pero ¿quién podrá negar que el Santo Padre no escribió los pasajes que se nos presentan, si lleva á la sana crítica por guia en este exámen? La carta á los Solitarios hace mencion del martirio sufrido por San Segundo de mano de los arrianos, como de un hecho que acababa de verificarse. Indica tambien este escrito, que semejante maldad se ejecutó en aquella misma Cuaresma en que escribia. Stiltingio, Tillemont, y otros respetables historiadores ponen la muerte de San Segundo á principios del año 357. De lo dicho resulta, que San Atanasio escribió su carta antes de la Pascua del citado año, en cuya época vivia Osio desterrado en Sirmich, y sin haber accedido en cosa alguna á las exigencias de los arrianos. Esto supuesto, ¿podrá negarse que ha sido intercalado posteriormente el pasaje en que se habla de la caida y muerte de Osio, que no pudo verificarse hasta fines del año 357? Tambien se hace mencion en esta carta del Eunuco Leoncio, Obispo de Antioquía, y en lo que de él dice manifiesta que vivia. Ahora bien: Leoncio, segun el dictámen de los historiadores, murió en el año 356. ¿Cómo, pues, pudo ignorar San Atanasio este suceso, habiendo escrito su carta despues de la muerte de Osio, ocurrida á fines del año 357? Lo dicho me parece suficiente para convencer á cualquiera de que San Atanasio no escribió el documento que se nos opone. Pueden, no obstante, aumentarse las pruebas leyendo los antecedentes, y lo que sigue á las frases interpoladas. En lo que precede, pondera el santo doctor los combates y trabajos que sufrian en el destierro el Papa Liberio y Osio, por no querer acceder á las perversas exigencias de sus enemigos. Elogia y alaba con su pluma elocuente las virtudes y constancia de estos perseguidos varones. Habla en lo que sigue al citado pasaje, de la firmeza con que los Obispos desterrados, ayudados por el Señor, confesaron la fé. Esta misma proteccion espera de la divina gracia, respecto á las futuras luchas que habrian de sostener en defensa de la sana doctrina. Compárese ahora lo que San Atanasio dice antes y despues del pasaje indicado, y se verá que suprimido este hay unidad de pensamiento, coordinacion en las frases, igualdad en el estilo, y belleza en las formas. Por el contrario, dése cabida al documento en cuestion, y entonces se encontrarán pensamientos opuestos, frases inconexas, y una inconsecuencia tal en la narracion, que no se concibe cómo un hombre de tan conocido ingenio caiga en el espacio de muy pocas líneas en una contradiccion tan monstruosa.

No pudiendo algunos defenderse de tan naturales al par que incontestables raciocinios, apelaron al medio de suponer que estas adiciones se hicieron despues por San Atanasio. Si así hubiera sido, no habria dejado de advertirlo el santo doctor, y en el caso de no hacer esto, debia haber variado sus escritos, á fin de no aparecer como inconsecuente.

Por no repetir una misma cosa respecto á su apología contra los arrianos y en la de su fuga, solamente

añadiré que la primera fué escrita el año 350 en opinion de Sültingio, Papebroquio y los Padres de San Mauro; y aunque admitamos el parecer de otros que sostienen haberla escrito el Santo en el año 357, siempre resulta que hallándose San Atanasio á una inmensa distancia de Sirmio, no pudo hablar en ella de la caida de Osio, la cual, aun en el caso de admitirse, no pudo tener lugar hásta últimos del 357. Respecto á la apología de su fuga, compuesta antes de la carta á los Solitarios, debemos decir que habiendo sido esta escrita en época anterior al suceso que del Prelado español refiere, con mucha menos razon puede admitirse lo que aquella dice sobre el asunto de que hablamos. Debe además notarse la discordancia que existe entre la adicion hecha á la carta á los Solitarios y las contenidas en las apologías. En estas se afirma que Osio suscribió á la condenacion de San Atanasio, y en aquella se niega. Si el Santo hubiera escrito estas adiciones, de seguro que no habria caido en esta repugnante contradiccion.

Por no estenderme demasiado concluiré diciendo, que no encuentro razon alguna plausible para que deje de hablar el autor de la carta á los Solitarios de la caida de Osio en las obras posteriores al año 357, puesto que en ellas, y principalmente en el libro de *Synodis*, escrito en 361, se presentaba ocasion oportuna y aun necesaria cuando habla de la *segunda fórmula de Sirmich*, y de Ursacio, Valente y Germinio sus autores.

He demostrado, señor excelentísimo, con razones convincentes, á mi modo de ver, que los arrianos no consiguieron que el Obispo, cuya buena memoria me propuse defender, suscribiese á la impiedad redactada por ellos en Sirmich, y que fueron inútiles todos los esfuerzos hechos por Constancio para obligarle á comunicar con Ursacio y Valente.

Aunque ha habido muchos que dieron asentimiento en todo ó en parte á la supuesta caida del grande Osio, nadie ha presentado en su favor mas que testimonios apócrifos ó el dicho de personas pertenecientes á un partido, que habia jurado la destruccion de la Iglesia, y de los valientes soldados que con tanto ardor la defendian. Ya hemos visto que los arrianos fueron los primeros que estendieron por todo el imperio el triunfo que en Sirmich alcanzára su secta del venerable anciano. Este rumor, estendido por personas incompetentes, sedujo á muchos, que distantes del pais en que se suponia habia tenido lugar, y poco conocedores de la perfidia arriana, creyeron de buena fé el hecho que con seguridad anunciaban. Todos estos enredos, inventados á fin de acreditar su heregía, han sido descubiertos, y por esto los griegos han erigido á este campeon de nuestra religion templos y altares. Con mayor razon debieran los españoles pretender lo mismo para honrar la memoria de su insigne y santo compatriota. He dicho.

Madrid 1.° de marzo de 1857.

FRANCISCO GOMEZ SALAZAR.

Ya que tan próxima se halla la gran batalla electoral, no podemos menos de dirigir de nuevo la voz á todos nuestros correligionarios políticos, para que desechando el temor, la desconfianza ó cualquiera otra clase de prevenciones que tengan formadas respecto de las lides parlamentarias, se apresuren á aceptarlas en todos los terrenos y combatir á sus enemigos con la entereza, constancia y valor de que tan reiteradas pruebas tiene dadas nuestro partido en todas ocasiones. Ya les tenemos aconsejado el comportamiento que podrán adoptar, segun la posicion en que se encuentren. Donde impere la arbitrariedad, se desoiga á la ley y á la razon y no exista verdadera libertad, ó lo que es lo mismo, espontánea voluntad para emitir segun conciencia el sufrágio, recomendamos á nuestros amigos que se abstengan de acudir á las urnas, y eviten una lucha desigual, que solo podria acarrearles compromisos, sinsabores y desgracias. Pero alli donde la ley se respete lo bastante para que haya legalidad en actos tan importantes y libertad en los electores para que puedan favorecer con su voto á las personas que merezcan su entera confianza, les encargamos y rogamos que procuren mancomunar todos sus esfuerzos para hacer triunfar la buena causa, eligiendo á los hombres probos, monárquicos y religiosos, entre aquellos que, durante los terribles dias de la persecucion, hayan dado mayores pruebas de su constancia inquebrantable y de su ardiente fé en las buenas doctrinas, que son las únicas que podrán salvar á la sociedad. A nadie arredre el temor de una derrota, que nunca las hay en semejantes combates, y que la mayor parte de las veces tienen el mérito de una victoria. Sobretodo que no se atribuya nunca á cobardía, á inercia o á falta de confianza en nuestras fuerzas, pues si todos quisiéramos trabajar con celo y energía, bien seguro es que nadie podria disputar el triunfo á un partido que puede vanagloriarse con razon de constituir la inmensa mayoría del pais.

El señor ministro de Gracia y Justicia, á quien vemos animado de un celo verdaderamente laudable en desagravio y beneficio del clero, no desoirá las justas quejas de los que, nombrados canónigos de la colegiata de Osuna en el año 1853 por el Excmo. señor duque del mismo título, se hallan aun hoy dia sin tomar posesion por no haber despachado el gobierno el espediente que con este motivo se instruyó. Estos eclesiásticos que, confiados en el referido nombramiento, ni han solicitado nada ni han procurado otra renta, esperando de un dia á otro entrar en posesion de sus prebendas, son dignos de que el señor Seijas Lozano los atienda para otras cuya provision esté espedita, ya que tanto se detiene la resolucion que debiera ponerlos en posesion de las que obtuvieron por nombramiento del patrono de la espresada iglesia. No dudamos que el señor ministro así lo hará, aunque no sea mas que por un sentimiento de equidad y de compasion hácia los que há cuatro años esperan ser colacionados.

Leemos en las *Hojas*:

»S. M. la reina, resolviendo las dudas y reclamaciones suscitadas por el Obispo y clero de las islas Baleares, y despues de haber oido á la direccion general de contribuciones y asesoría general, y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, ha resuelto que los individuos del clero no están exentos del pago de la derrama por razon de sus dotaciones ó pensiones, y que por consecuencia se hallan en el caso de satisfacer las cuotas que les hayan sido señaladas en los repartos hechos por los ayuntamientos en los pueblos en que optaron los mismos por este medio para cubrir aquel impuesto. El Obispo de Mallorca fundaba su resistencia en que se previene en el Concordato celebrado con la Santa Sede que dicha clase ha de percibir su dotacion sin variacion alguna, mientras no sea para aumentarla.»

Sentimos vivamente la resolucion que precede, porque viene á imponer al clero un gravámen de que está exento por una ley solemne de la Iglesia y del Estado. El Concordato prescribe que aquel haya de percibir íntegras sus dotaciones sin deduccion de ninguna clase, y esto no se compadece con la primera real órden. Pudieran haberse tenido presentes los desmanes y vejaciones de todo género que se han causado al clero durante el inolvidable bienio, en el que se sujetó á contribucion, no solo la dotacion de los curas, sino hasta los derechos eventuales, y lo que es mas de notar, hasta el estipendio de misas, como si este fuese una cosa segura y no pendiese de la voluntad de los donantes, y aun del mismo que debia aplicarlas. Deseáramos, por honor del mismo gobierno, que ha reparado otros males inferidos á la Iglesia, no hubiese visto la luz pública semejante disposicion, que nada le favorece.

Sin embargo de que en breves palabras procuramos contestar anteayer á la rectificacion que dió la *Gaceta* sobre la separacion de los jueces de paz y suplentes de Villafranca del Vierzo, hecha de real órden, se nos ha comunicado sobre el mismo asunto el siguiente escrito que trasladamos con gusto á las columnas de nuestro periódico. Dice así:

«Tan satisfechos deben quedar los deseos de LA RESTAURACION en cuanto á la certeza de los hechos á que se refirió en el párrafo que se quiere rectificar, que no puede caber á nadie ya duda alguna acerca de ellos.

Pero lo que no puede quedar satisfecho ni aminorado, es nuestro asombro al ver hoy que los hechos denunciados han sido confirmados con circunstancias agravantes por la misma *Gaceta*. Sin duda quien inspire semejantes rectificaciones al periódico oficial cree que, con el título de tal rectificacion, ha de quedar todo el mundo aquietado, diga lo que quiera en ella, y aun cuando, como ahora sucede, se reconozca y confiese la verdad de los actos mas graves é incalificables que pueda cometer poder alguno constituido. ¿El regente de la Audiencia de Valladolid faltó á su deber ó á alguna disposicion legal al hacer los nombramientos de los primitivos jueces de paz para los pueblos de los partidos de Villafranca y Ponferrada? La *Gaceta* no se atreve á decirlo, si bien manifiesta que se observó poca conformidad entre los nombramientos hechos, y las listas formadas por el gobernador: giro ambiguo que denota que hubo alguna conformidad, la que prudentemente estimó un regente que no es un autómata, como ahora se ha querido que lo sea prescribiéndole la eleccion de los primeros propuestos por el gobernador. Hubo, pues, ó debió haber la conformidad que bastaba para que, aun dentro de las reglas mas estrictas propuestas por el gobierno, siempre que este mismo quisiere cumplirlas, pudiera el regente haber nombrado á los sugetos que nombró. ¿Pero era necesaria tampoco esa conformidad para que los citados nombramientos hubiesen estado perfectamente en su lugar? De ninguna modo, y ya que para probarlo así no fuesen bastantes las razones de dignidad y decoro de una autoridad tan respetable é independiente como debe ser para este caso la del regente; ya, decimos, que estas razones, por fuertes que sean, no convenzan al diario oficial, porque no quiera dar importancia á los juicios privados, habrá de dársela seguramente al autorizado y solemne que está contenido en la real órden de 26 de diciembre último, refrendada por el propio señor Seijas Lozano, ministro entonces, y ahora de Gracia y Justicia, y de que ha debido olvidarse el autor de la rectificacion.» Y es asimismo la voluntad de S. M., dice en su último párrafo la real órden; «que sin perjuicio de las referidas listas que »formen los gobernadores, se dirijan los regentes á los »jueces de primera instancia, si lo creen conveniente. »pidiéndoles nota de los que á su juicio merezcan en »su distrito obtener los referidos cargos, todo con el »objeto de que la esfera dentro de la cual se haga la »eleccion, sea la mas lata posible para que pueda asi »responder á los altos fines de la ley, y á lo que exige »el interés público.»

Dígase ahora si estuvo ó no en su derecho el regente de Valladolid al hacer los nombramientos que hizo, y si no ha sido el gobierno quien por causas que se infieren, aunque no se digan, ha venido á un tiempo á desairar á una autoridad, y á inferir una ofensa inmerecida á personas dignísimas como lo eran todas las elegidas, y á perturbar una institucion naciente como la de los jueces de paz, destinada á altos fines, si es que entre nosotros es posible que ya subsista y prospere ningun propósito recto. La aprobacion que el gobierno se ha reservado sobre el nombramiento de los jueces de paz, seria injusta como no fuese un último y supremo arbitrio en manos del gobierno, para dirimir un conflicto impensado y especial; pues entenderla como una facultad ordinaria y amplia ejercitable sobre centenares de pueblos sin motivo ninguno, ni justificado, ni aparente, equivale á que la voluntad del gobierno absorba la institucion, y á que esta quede derogada en el momento mismo de nacer, y con descrédito del mismo gobierno, que no ha sabido ser consecuente con un pensamiento propio, y con mengua de la venerable magistratura, que antes se hallaba mas á salvo de ataques semejantes al que ahora se le dirige en el hecho de imponérsele que elija á las personas precisas y determinadas propuestas por el gobernador, que es lo mismo que decirle, que no elija y se someta.

El señor don José Canga Argüelles, director de *La Regeneracion*, nuestro amigo, nos ha remitido la alocucion que dirije «á los electores del Burgo de Osma,» que insertamos á continuacion:

«Dos palabras en justa correspondencia á las inmerecidas simpatías de que estoy siendo objeto por parte de los electores del Burgo de Osma.

No puedo presentar á vuestro aprecio los testimonios que se adquieren por el conocimiento personal, pero creo que no os deben ser desconocidas las ideas á que tributo con fé ardiente y ánimo decidido, sincero y leal homenaje.

Hace mucho tiempo que soplan por nuestro desventurado pais los vientos conductores de la mala doctrina.

Consecuencia son de los triunfos revolucionarios el desasosiego en que vive el individuo, la decadencia del pais y los desórdenes frecuentes en el Estado.

¿No habeis visto servir de blanco á la anarquía la religion y el trono?

Pues bien: dar ensanche á los medios de que la religion dispone, y vigorizar el trono augusto de la reina Isabel, tal es, y habrá de ser siempre, con el auxilio de Dios, el único móvil de todos los afanes de vuestro indigno candidato.

Peleé defendiendo el trono cuando con mas fuerza lo atacaron las turbas desenfrenadas.

A la religion serví cuando pude promover en el diario que dirijo una cruzada católica, para sacar á salvo la unidad de nuestras creencias, puesta en grave peligro por los insensatos que pedian la libertad de cultos á fin de impedir que nuestras madres siguiesen diciendo, como han dicho siempre, que la oracion enseñada por ellas á sus hijos es la misma oracion que pronuncian para adorar á Dios los hijos todos de los españoles.

¡Qué otro sentimiento sino el católico fue el que guió mi pluma á protestar contra aquella Asamblea, cuyos desafueros tanto sirvieron para labrar despues la corona de la gloria que ciñe la frente de vuestro virtuoso Prelado!

Lectores: si España ha de salvarse, oid los nombres que necesitamos invocar:

CARIDAD: AUTORIDAD.

Caridad y autoridad: hé aquí los sólidos cimientos en que descansa la política de un pueblo cristiano: de otra suerte, habrá ambiciosos, pero no ciudadanos; tendremos usurpaciones, tiranías y luchas encarnizadas, pero no libertad.

Ignoro la participacion que en mi insignificancia podrá caberme si el cielo permite que se realice en un dia mas ó menos próximo la regeneracion de nuestra patria.

Pero sabed que deseando, como deseo, el bien, no omitiré esfuerzo para alcanzar el prevalecimiento de los principios que han de curar nuestros acerbos males.

Si me preguntaseis cuáles habrán de ser esos principios, os responderia que todos los resume la siguiente fórmula:

Restaurar la sociedad española bajo la enseña gloriosa del catolicismo y la monarquía.

La restauracion católica se conseguirá así que los gobiernos vuelvan sus ojos á la iglesia, no para mirarla con temor y recelo, sino para pedirla su apoyo eficaz y omnipotente.

La restauracion monárquica se conseguirá desde el instante mismo en que los gobiernos quieran rodear al trono, no de los elementos que la revolucion ha creado, sino de los elementos que son y no pueden menos de ser por su naturaleza, necesariamente conservadores.

Realizadas estas aspiraciones, vieráis entonces venir en pos de esa doble restauracion, la paz para la nacion, la ventura para los pueblos y el reposo para las familias.

Os he dicho mi pensamiento.

Elegido vuestro representante, acudiré á Dios pidiéndole las fuerzas que se necesitan y que á mí me faltan para cumplir bien los deberes que van unidos á tan difícil cargo y á tan honrosa confianza.

Madrid 7 de marzo de 1857.—JOSE CANGA ARGUELLES.

Leemos en *La España:*

«El jueves á las diez y media de la mañana se reunirá el consejo de oficiales generales en el despacho del capitan general, edificio de Santo Tomás, para ver y fallar la causa formada al teniente general don Juan Prim.

Presidirá el consejo el capitan general del distrito, siendo vocales el teniente general don Cayetano Urbina, y los mariscales de campo don Celestino Ruiz de la Bastida, don Antonio Gallego y Valcárcel, el marqués de Campo Alegre, el marqués de España, don Juan Antonio Zariátegui, don Francisco Muñoz Maldonado y don Genaro Quesada. Dos de estos generales han sido nombrados con el carácter de suplentes.

A las diez se celebrará la misa del Espíritu-Santo.

El general Prim, que en un principio habia manifestado intencion de asistir al consejo, ha cambiado despues, segun se asegura, de parecer. Como se supone que será considerable el número de espectadores, se ha dado la órden para que no se permita la entrada en la sala del consejo sino á los militares que se presenten de uniforme, siendo el acto, como es, esencialmente militar.»

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Háblase de la posibilidad de que se levante el estado de sitio durante las elecciones en aquellos puntos en que esta resolucion no ofrezca peligro para el órden público, á juicio del gobierno.

—Es tan escandalosa la ocultacion que se nota en el número de habitantes de la monarquía, segun aparece de las relaciones del censo que dan los gobernadores de provincia con referencia á los padrones de los pueblos de las suyas respectivas, que habiendo tomado datos de comprobacion el gobierno, se ha encontrado que en las referidas relaciones de censo hay algunas en las cuales la ocultacion sube á diez ó doce mil vecinos, y en otras hasta ciento quince y ciento diez y seis mil habitantes. El gobierno, en vista de esto, y deseando tener un conocimiento exacto de la verdadera poblacion, porque ella constituye la grandeza, la fuerza, la gloria y bienestar de los pueblos, ha mandado por medio de una real órden que por los juzgados en que se hallan divididas las provincias, y haciendo uso de las facultades que están á su alcance, se rectifique el número de habitantes en todos los pueblos de la monarquía. El resultado de esta operacion que sabemos se va á llevar á cabo con toda exactitud, y puestas de acuerdo todas las autoridades, será comunicado al gobierno, quien se propone presentar á las naciones estranjeras los elementos de riqueza y prosperidad que encierra nuestro pais.

—La fragata *Berenguela*, botada al agua últimamente en los arsenales del Ferrol, es un buque que puede competir con los mejores de la marina de guerra en Europa. Su porte es de 31 cañones; cuenta con el propulsor de hélice como auxiliar; su máquina tiene la fuerza de 360 caballos, y el calado medio del casco es de 131 pies, 5 pulgadas en rosca. Aquel hermoso buque, que pronto proclamará en los mares que aun existe la nacion cuyo poder marítimo brilló en Lepanto y se hundió en Trafalgar, empezó á construirse en la primavera de 1854, y debió la paralizacion de sus obras á la construccion del navío *Rey Don Francisco de Asis*, de la fragata *Blanca* y de la corbeta *Santa Teresa*, que se ha verificado en el Ferrol despues de aquella fecha.

—Ya se sabe de una manera oficial que el Parlamento inglés será disuelto. En la sesion del dia 5, lord Palmerston lo anunció á la Cámara de los comunes á su vuelta del viaje á Windsor, donde habia ido para pedir á la reina la autorizacion conveniente. El ministerio inglés pedirá á la Cámara actual que prorogue por cierto tiempo, tres meses ó un año, el bill conocido con el nombre de *meeting act*, que espira en abril próximo, y que vote los créditos necesarios para la marcha regular de la administracion, hasta que una nueva Cámara decida sobre el sistema político ó económico del gobierno. Se cree que las nuevas elecciones tendrán lugar en el mes de mayo de este mismo año.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han diferido positivamente su viaje á la córte hasta fines de abril ó principios de mayo, quedándose en Sevilla para asistir á las funciones de Semana Santa y á su tan celebrada féria. Respecto al proyectado viaje de SS. AA. á Inglaterra, podemos asegurar que en ningun caso lo verificarán sin haber visitado antes á S. M. la reina Isabel.

—Por el vapor que sale de Cádiz pasado mañana se envian al general Concha completas y terminantes instrucciones para arreglar su conducta en el asunto de Méjico. Como ayer anunciábamos, el gobierno hace completa confianza del general Concha, y le confia por el momento la suprema direccion de este asunto.

—El general Serrano, nuestro embajador en Paris, no abandonará aquella córte hasta fin de abril ó principios de mayo, en cuya época vendrá á Madrid á tomar parte en las discusiones del parlamento.

—Creemos que es inexacto cuanto se dice sobre proyectos abrigados por el gobierno, de aumentar en estos momentos el sueldo y las atribuciones de los promotores fiscales.

—Podemos asegurar que comunicaciones respetables llegadas de los Estados-Unidos desmienten la

oticia que ya ayer poniamos en duda de que el gobierno de los Estados Unidos haya hecho un empréstito de 15 000,000 de duros á la República mejicana.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no aprueba la resolucion que, segun dice la *Correspondencia autógrafa*, ha adoptado el gobierno á fin de que los individuos del clero no estén exentos de satisfacer el pago de la derrama.

LA ESPERANZA defiende á los carlistas no comprendidos en el Convenio de Vergara de los ataques de *El Norte Español*.

LA REGENERACION, bajo el epigrafe de «A los buenos,» trae un breve artículo invitando á todos los hombres honrados del pais á que entren sin temor en la lucha electoral para salvar á la religion y á la sociedad de los males que les amenazan; con cuyo motivo dirije á los primeros las siguientes consideraciones, que por nuestra parte apoyamos de corazon.

«Va acercándose el dia en que los pueblos deben hacer uso del derecho que la ley les otorga nombrando sus representantes para las nuevas Córtes.

Conocemos lo mucho que ha labrado en nuestro pais la revolucion agostando ó pervirtiendo aquellos sentimientos que son la base firmísima para el engrandecimiento de las naciones.

Demasiado conocida es, por una larga y dolorosa experiencia, la inexactitud que entraña el sistema parlamentario en lo que se refiere al principio electoral; pero escritores atentos á lo que el deber y la conciencia prescriben, no podemos menos de encarecer la necesidad de que los *buenos* sacudan la apatía, resolviéndose á impedir á todo trance el triunfo de sus contrarios.

Acordémonos que, dueños estos del poder, la autoridad pasa á sus manos.

Y entonces vuelven á dictarse leyes contra Dios, contra la Iglesia y contra los pobres.

Las leyes corrompen las costumbres, las costumbres corrompen las familias, y las familias corrompen los hombres.

Y los pobres, oprimidos y vejados, se sublevan contra los ricos; los pequeños contra los grandes; se desencadenan las revoluciones; sopla el viento de la cólera divina; y las primeras víctimas, ¿quiénes serán?

Vosotros, hombres indolentes y pusilánimes, que queriendo el bien dejais hacer el mal; que amando á Dios dejais que los demas le ultrajen, consintiendo que se le ofenda en las leyes, en las instituciones, en la administracion y en el gobierno del pais.

Luchemos, pues, y si no se vence, dése al menos un público testimonio de que los hombres católicos y monárquicos están en sus puestos cuando va á determinarse sobre el modo mejor de *desagraviar la fé y enaltecer el trono*.»

EL LEON ESPAÑOL defiende al señor ministro de Hacienda de los cargos que la prensa de oposicion está haciéndole, con motivo de los nuevos presupuestos.

LA EPOCA copia y comenta varios trozos de la memoria leida en la junta general de accionistas del banco de España el dia 8 del actual.

EL ESTADO pretende probar que la palabra *reaccion* se ha convertido en un horrible abuso, y que los que tienen culpa de que haya verdaderos reaccionarios son los ultra-liberales.

LAS CORTES publica su cuarto artículo sobre presupuestos, y continúa la exposicion de antecedentes, á fin de demostrar las poderosas razones que tiene el pais para combatirlos.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa de nuestra política interior.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA aprueba el pensamiento del ministro de la Gobernacion publicando en la *Gaceta* los brillantes servicios que está prestando la Guardia civil, y dándole públicamente las gracias á nombre de la reina.

EL DIARIO ESPAÑOL concluye sus reflexiones sobre el crédito territorial.

EL PARLAMENTO y EL OCCIDENTE continúan examinando los presupuestos para el año actual, pretendiendo rebatir de paso lo que, en contra de los mismos han alegado varios periódicos.

LA CRONICA contesta á un artículo de *La España*, en el que esta defendia la conveniencia y hasta necesidad de la reforma últimamente introducida por el ministro de la Gobernacion en las obras dramáticas.

EL CRITERIO se maravilla de que sean tantas las denuncias ó quejas que se elevan contra las ilegalidades y arbitrariedades que están cometiendo las autoridades gubernativas en materia de elecciones, no obstante que el ministro de la Gobernacion les encargó la mas estricta legalidad con respecto á la emision de los sufragios y toda la tolerancia compatible con el órden para protejer el importante acto que está llamado á ejercer el pais.

EL NORTE ESPAÑOL se esfuerza en rechazar la calificacion que le ha dado *El Parlamento* de defensor póstumo de las administraciones que se sucedieron desde julio de 1854 hasta octubre de 1856

EL FENIX se ocupa de nuestra cuestion con la República mejicana.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

SUIZA. La *Civiltà Cattolica* anuncia que en Suiza acaba de formarse, por el estilo del *Pius Verein*, que es uno de los principales promovedores del movimiento católico en Alemania, una vasta asociacion católica que abarca todos los géneros de apostolado y se estiende á todos los puntos del pais. «Esta asociacion, dice la revista romana, lleva tambien el venerado nombre del Papa ahora reinante y está colocada bajo la proteccion del B. Nicolás de Flue. Su objeto es la conservacion y defensa de la fé católica por medio de las obras de caridad y del cultivo de las ciencias bajo el punto de vista cristiano. Entre las obras que se propone emplear se distinguen la oracion, las reuniones generales ó particulares de toda la sociedad ó de las subdivisiones locales, los trabajos científicos, las contribuciones mensuales de los asociados, la propagacion y difusion de buenos libros, la defensa y sosten de las demas sociedades aprobadas por la Iglesia, el ejercicio de los trabajos mentales y de las obras de misericordia. Ya hay cinco ciudades que tienen su comité particular, y cada uno de ellos está en correspondencia con el comité central.»

LOMBARDIA. Los emperadores de Austria salieron de Milan el 2 del corriente. Segun el *Ost-Deutsche-Post*, que da la noticia, SS. MM. debian pernoctar aquella noche en Crémona. El mismo dia 2 salieron tambien la archiduquesa Sofía y el archiduque Maximiliano, este para Trieste y aquella para Viena. Es de suponer que el archiduque no tarde en volver á Lombardía, cuyo gobierno superior le está encomendado.

DOS SICILIAS. Una correspondencia de Nápoles dice que la córte de las Dos Sicilias se ocupa en la redaccion de un Concordato con la Santa Sede, parecido al celebrado entre esta y el imperio austriaco. Tan importante encargo se ha confiado á varios Prelados, entre los cuales se citan los Cardenales Riario y Cozenza, y los Arzobispos de Nápoles, Cápua y Sorrento, al presidente del Consejo y al caballero Troja. Todos estos personajes han tenido largas conferencias acerca del particular, á las cuales han asistido tambien S. M. el rey y el príncipe hereditario.

—De la dicha capital escriben al *Times* con fecha 16 de febrero:

«Durante el mes pasado el rey y el príncipe heredero han presidido diferentes conferencias eclesiásticas, á que asistian los Arzobispos de Nápoles y de Cápua, los Cardenales Riario y Cozenza, el Arzobispo de Sorrento, señor Apuzzo, y el Obispo de Iternia, señor Saladino. Estos prelados, juntamente con el caballero Troja, presidente del Consejo, han trabajado en redactar un Concordato con la córte de Roma, semejante al que el año pasado se celebró entre el gobierno austriaco y la Santa Sede. Del 8 de marzo al 8 de abril debe de haber una mision general para todas las fuerzas de mar y de tierra; las tropas irán en las horas marcadas á oir los sermones y harán sus ejercicios espirituales con sus oficiales. Los sacerdotes tendrán habitacion en los mismos cuarteles.»

INGLATERRA. *Lóndres* 4 de marzo.—Crisis; derrota ministerial con diez y seis votos de mayoría en la cuestion de la China; himnos de triunfo en la oposicion; gran *desappointment* de lord Palmerston, que contaba ayer por la mañana con una mayoría de veinte y cuatro; gran vacilacion en la opinion pública sobre si habrá disolucion del Parlamento ó retirada del gabinete; conviccion general de la casi imposibilidad de formar otro; indignacion contra los medios empleados para conseguir esta victoria; intrigas de los vencedores para combinar antipatías y disidencias: tal es la situacion política de la Gran Bretaña en el momento en que escribo estos renglones. Y si añadimos á este cuadro la certeza de que, si tomaran el mando los de la oposicion, la guerra de la China continuaria con mas vigor que ha empezado, tendrán Vds. una nueva prueba de la verdad de aquel dicho del célebre canciller sueco: «Hijo mio, ¡cuán pequeña es la sabiduría con que se gobiernan las cosas de este mundo!»

La causa mas justa, defendida con malos argumentos, se desacredita y despierta recelos y dudas acerca de su legitimidad. La oposicion, en la discusion de que ha salido vencedora, ha puesto en las nubes á la China, como la nacion mas sábia, mas virtuosa, mas morigerada de cuantas cubren la superficie del globo. Todo esto es un plagio de Voltaire, el primero que reveló este gran descubrimiento á la Europa, y en cuyo interés estaba probar que un pueblo ateista puede ser un modelo de ilustracion y de moralidad. Montesquieu tenia un concepto muy diverso de los chinos, y los pinta como los mayores bribones del Asia. Esta opinion ha sido confirmada por los individuos de la Cámara que han residido en aquel pais y que han comerciado con sus habitantes. El vulgo en general no puede tener gran concepto de unas gentes que comen ratas y aliñan la ensalada con aceite de ricino, prescindiendo del infanticidio, parte de sus costumbres públicas, y de otras frioleras por el mismo estilo. Sea como fuere, y en el estado en que se han puesto las cosas en aquella region, si las fuerzas inglesas no dan un gran golpe en Canton, bien pueden los ingleses renunciar por muchos años al comercio de China; bien pueden abandonar á Hong-Kong, y bien pueden liar el petate los que residan en Macao ¿Y qué beberán los aficionados á te? (*Parlamento*.)

—En las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«*Lóndres* 6.—El Parlamento se cerrará el dia 23 del actual. El presidente de la Cámara de los comunes ha enviado su dimision á lord Palmerston.»

FRANCIA. Los trabajos *fusionistas* de los doctrinarios de Guizot han fracasado completa y vergonzosamente. Preveiamos hace mucho tiempo semejante desenlace. ¡Reconocer por su rey á Enrique de Francia, los Orleans! ¡Los Orleans, representantes vivos de la revolucion! ¿En qué pensaban los egoistas de la *fusion* cuando la intentaron?

Hé aquí el resultado.

Ayer se ha recibido en la *Correspondencia autógrafa* la interesante [illegible] siguiente:

«*Ginebra* 2 de marzo.—Puede asegurarse como positivo que los príncipes de la familia de Orleans, no habiendo conseguido ponerse de acuerdo con el conde de Chambord sobre la tradicion política del rey Luis Felipe conforme á los principios constitucionales de 1789, de que no quieren separarse, han tomado la resolucion de participárselo así por una carta que le han escrito y que nos consta le ha sido entregada el 1.° de febrero por el conde de Jarnac, quien acaba de pasar por esta.»

Quisiéramos oir acerca de esto á la *Asamblea nacional*.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Leemos en *El Contribuyente* de Cádiz:

«El camino de hierro de Jerez á Sevilla marcha al vapor, y hay trabajando en sus obras dos mil quinientos hombres, y la actividad se redobla que es un contento: el de Sevilla á Córdoba ocupa á dos mil trabajadores, tiene acopiadas ya doscientas mil traviesas, y hay embarcadas en Inglaterra muchas toneladas de rails y una buena parte del material: el de Jerez al Trocadero hace cinco meses que está en esplotacion, y sigue perfectamente; pero el de Cádiz, desde que lo moralizó la revolucion de 1854 ha tomado tal empacho de moralidad, que ni se mueve ni dá ninguna señal de vida. Sobre su enfermedad y su curacion se ha escrito en tres años y se ha discutido y hablado lo que basta para llenar un par de bibliotecas; pero el paciente sigue lo mismo. Se le aplicó hace meses el remedio heróico de la subasta; hubo quien lo dió por sano: hubo quien dijo que no se levantaria de la cama hasta año nuevo: hubo quien aseguró que se debia esperar á que los aires de la primavera lo entonasen: pero los meses pasaron, y con los meses el invierno: y la primavera ha llegado, y el enfermo sigue en el mismo estado. El camino se está como se estaba.»

—Segun dice un periódico de Barcelona, parece que han desaparecido 11,000 y pico de duros, que correspondian al Tesoro, así como el empleado que los tenia recaudados fuera de aquella capital.

—Hasta catorce concejales de Valencia han renunciado sus cargos. Las causas que les han obligado á dar este paso aparecen consignadas en la siguiente exposicion que pusieron en manos del gobernador de la provincia

Dice así la exposicion:

«N. N. espone: Que juntamente con personas respetabilísimas de esta ciudad, solicitando de V. S. permiso para reunirse y trabajar en comun, á fin de contribuir á que se eligiesen tales diputados cuales los há menester la provincia,

V. S. concedió el permiso en fuerza de la ley; pero se sirvió hacerlo en tales términos, que tras de haber puesto en duda su calidad reconocida de electores, no tuvo por bien dispensarles la confianza necesaria ni aun para reunirse como tales.

Debiendo á la que V. S. en otro tiempo le dispensó, formar parte del actual ayuntamiento, faltando ahora, no podria ser conveniente para el servicio público, ni decoroso para el esponente, continuar en su cargo.

Al dimitirlo, siente la íntima satisfaccion de haber procurado desempeñarlo con lealtad y celo; debiendo añadir que si en alguna ocasion, así sus apreciables compañeros como el esponente, disintieron de la opinion respetable de V. S., no fué por espíritu de oposicion, sino por consejo del propio decoro y por mandato de su conciencia; por obrar, en fin, cual convenia á hombres á quienes V. S. mismo escogió por honrados é independientes.

Suplica á V. S. se sirva admitirle la dimision del cargo con que le honró, y lo espera atendida su justificacion.—Dios guarde á V. S., etc.—Señor gobernador de esta provincia.»

—Parece que vá á procederse al embargo de la mitad de los derechos de puertas que percibe el ayuntamiento de Valencia, para cubrir el déficit en que se encuentra respecto á la Hacienda pública, por la cantidad con que debió contribuir por concepto de la derrama.

Añádese que el gobierno exije tambien á la misma corporacion el adelanto de 100,000 reales que las arcas del Estado la hicieron en tiempo del señor Peris, con mas el abono del pedazo del convento de San Francisco que se derribó para ensanchar la calle de los Mártires, entrada al ferro-carril, y que se halla valorado en 10,000 reales vellon.

¿De dónde saldrán las misas? dice *El Valenciano*, al dar esta noticia.

—De Barcelona escriben, que en vista de los trabajos que por el ramo de Guerra se están haciendo en el terreno que ocupaba antes el fuerte de Ostalfers, créese que se trata de levantar allí un fuerte igual al de Junqueras.

—En Torrox se ha incendiado una fábrica de azúcar: se ignoran los pormenores de este suceso.

—En la fábrica de tabacos de Santander ha tenido efecto un verdadero motin contra el director, el cual lo hubiera pasado muy mal á no intervenir la fuerza armada. La causa de este alboroto ha sido el nombramiento de una maestra de rancho que, segun las cigarreras, era altamente injusto. Creyóse al pronto que esto no tendria consecuencias; pero al dia siguiente los escándalos se reprodujeron en mayor escala y con un carácter mas sério, puesto que fué necesario que la superior autoridad de la provincia se personase en el lugar del conflicto, apoyada por la fuerza.

A la salida del correo todavía no se hallaban calmados los ánimos, temiendo muchas personas que se repitieran por tercera vez tan desagradables incidentes.

—En Soto de Sajambre, pueblo de la provincia de Leon, ha sucedido dias atrás un suceso triste y lamentable. En dias de la mayor nevada salió á cazar [illegible] de diez mozos. Dividida la cuadrilla [illegible] quebrada, donde con mas facilidad pudieran acorralar las fieras estancadas entre la nieve; pero de la inmediata peña se desprendió una gran avalancha y arrebató la mitad de la partida, quedando tres con vida y pendientes del ramaje de algunos arboles y siete sepultados en el abismo, cuyos cadáveres no fueron hallados hasta despues de tres dias de las mas activas diligencias.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio el Magno, papa y doctor.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde seguirá la solemne novena ayer indicada al patriarca San José: por la mañana predicará el señor don Juan José Moreno, y por la tarde don Gregorio Montes.

Continuará igual novena en los términos ya anunciados, siendo oradores:

En la parroquia de Santa Cruz, don Joaquin Garcia Corral por la mañana, y don Francisco de Paula Berrocal, por la tarde.

En la del mismo Santo, solo por la tarde, don Juan Fernandez, y á las diez misa mayor.

En San Luis, solo por la tarde, don Antonio Macía, y por la noche en San Ignacio, don Mariano Gilarranz.

Proseguirán los misereres que los dos juéves anteriores, predicando:

En las Comendadoras de Santiago, don Juan Garcia Perez; en el Sacramento, don Fernando Jimenez Carabella, y en San Justo por la noche, el señor don José Carrion.

Seguirán tambien las misiones que los demas dias, en San Sebastian, donde dirá la doctrina don Pedro Palomeque, y el sermon don José Fernandez Losada; en Santo Tomás, solo don Felipe Velazquez Arroyos y en San Isidro el real, el referido señor Gilarranz.

Ademas proseguirá la devocion del mes dedicado á la sangre preciosa de Cristo en Italianos por la noche, y hará la plática de costumbre el señor don Manuel Solis.

Igualmente seguirán los ejercicios diarios en los oratorios de Cañizares, Caballero de Gracia, Bóveda de San Ginés y San Lorenzo; en aquella predicará don Eugenio Aguado, y en este, don Andrés Rodriguez Novoa, ecónomo.

En las Arrepentidas por la tarde, Santa Cruz, San José, capilla de Belen, San Justo, la Pasion y en alguna otra parte mas, se andará por la noche el *Via-Crucis*.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene una real órden por el ministerio de la Guerra para que la revista de inspeccion, que debe pasarse en el último tercio del año, se principie en 15 de abril próximo.

Otra real órden por el ministerio de Hacienda declarando la clase de papel sellado que habrá de usarse en los juicios verbales de los juzgados de paz, así como los derechos que han de cobrar en los mismos los secretarios y porteros; y en su vista, se dispone:

1.° Cuando el valor de la cosa litigiosa no exceda de 200 rs, se usará del papel del sello 4.°

2.° Cuando el valor, ascendiendo á 200 rs., no pase de 400, se usará del sello 3.°

Y 3.° En los juicios en que la cuantía del litigio exceda de 400 rs., se usará del papel del sello 2.°, haciéndose estas medidas extensivas á los juzgados de primera instancia para el caso de apelacion.

Por lo respectivo al señalamiento de derechos para los secretarios y porteros, se ha dispuesto se devuelva el espediente al ministerio de Gracia y Justicia para que acuerde la resolucion que convenga.

Agricultura.

El ministro de Estado, con referencia á un despacho del embajador de S. M. en Paris, participa que el gobierno francés ha anunciado oficialmente la suspension por este año de la exposicion agrícola que debia celebrarse en la capital del vecino imperio desde el 1.° al 10 de junio próximo.

VARIEDADES.

ANIVERSARIO.

A la memoria de la malograda poetisa doña Polonia Ortiz.

Salud, ¡oh Tajo querido!
que vuelvo tu orilla á ver;
al año de haber partido,
con dulce anhelo he venido
tus playas á recorrer.

Y entre las flores amenas,
quedó mi cándida hermana,
que en tus márgenes serenas,
cantaba siempre sus penas,
con voz vibrante y lozana.

¿No viste su faz hermosa
reflejarse en tu cristal,
cuando la purpúrea rosa
se agitaba temblorosa
al céfiro matinal?

¿No escuchaste, Tajo, di,
aquella trova sonora,
que con lira encantadora
entonaba junto á tí,
al aparecer la Aurora?

¿Ni palpitó el corazon
cuando con tierna sonrisa
me contaba su ilusion,
y la celeste vision,
que [illegible] en la brisa?

No me respondes, mi anhelo
burlando y mi ardiente afan,
tus aguas corren sin duelo,
sin darme grato consuelo,
sordas, furtivas se van.

Decidme, valles sombríos,
céfiros, aves canoras,
¿cuánto há, que las seductoras
canciones del amor mio,
no escuchais, graves, sonoras?
Decidmelo, flores bellas,
vosotras que dulcemente,
aspirábais el ambiente,
donde ella posó sus huellas,
y alzó su voz elocuente.
¿Marchó por breves momentos,
llegó alegre ó afligida,
á daros su despedida?
¿qué especie de sentimientos
demostraba en su partida?
Nadie me responde; ¡oh duelo!
quizá no la conocieran,
pues escuchad en mi anhelo,
diré sus gracias, que fueran,
de perfeccion un modelo.
¿Veis aquella flor hermosa,
que se columpia galana,
aquella que llaman rosa
bizarra y esplendorosa?
La imágen es de mi hermana.
Semejante en hermosura,
y en apuesta gallardía,
que erguida su frente pura,
siempre elevada á la altura
del sol la lumbre bebia.
Que todo el fuego su mente
encerró del génio osada,
y con lira prepotente
elevó enérgicamente
su dulce voz argentada.
Mirad tambien en la orilla
la violeta, linda flor,
pura, modesta y sencilla
se le asemeja en candor,
que oculta y tímida brilla.
Mas nadie me dá razon
dónde Polonia se esconde,
siento muy grave afliccion
y esclama mi corazon,
¿dónde estas, hermana, donde?
No te veo en la rivera;
abiertos tengo los brazos,
y cual antes placentera,
no llegas ¡ay! lisonjera
á estrechar los dulces lazos.
¿Quién te detiene, mis ojos?
En el agua cristalina
los fijo y de llanto rojos
se vuelven á la Salina (1)
con pena y llenos de enojos.
Ya vacilante é incierta,
me siento en el risco hueco,
á preguntar si eres muerta;
mas ¡cielos! Mi pena es cierta,
¡muerta! me responde el eco.
¡Muerta! jamás, es mentira,
Polonia no ha muerto, no;
es mi mente que delira,
ó es un fantasma que gira,
y su muerte me fingió.
Yo volaré á su morada,
y si se esconde de mí,
la buscaré apresurada,
y la arrancaré de allí,
en mis brazos estrechada.
Vuelo; "mas deten la planta,
no la busques en el suelo,
entre los Angeles canta»;
dice una voz que quebranta
mi pecho lleno de duelo.
Hoy hace un año, Dios mio,
que por tu órden soberana
un aquilon, ronco, impío,
devastador y bravío
cortó aquella flor lozana.
Y del tallo desprendida
cayó en brazos de la muerte,
su lozanía perdida;
pálida, marchita, inerte
tranquila en regó su vida.
Angel en el mundo fué,
y de virtudes modelo,
yo su candor adoré
y se alejó de este suelo,
siendo el *Angel de la fé.*
Mas no murió, que su nombre,
fijo queda en la memoria,
vivirá siempre su historia
que admira entusiasta el hombre
y envidia su eterna gloria.

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Villamanrique de Tajo 30 de julio de 1856.

GACETILLA.

Entes ridículos. Estamos perfectamente de acuerdo con nuestro colega *El Valenciano* en el contenido del siguiente párrafo:

«Es ya insufrible el aire desenvuelto y libre que toman en las iglesias algunos mal educados pollos, que no parece sino que hagan alarde de impiedad para pasar por despreocupados y llenos de ciencia ante no sabemos quiénes, porque de seguro será alguna media docena de ignorantes los únicos que se complazcan interiormente en observarles. Como si estuvieran en medio de una plaza pública, sostienen en el templo, y mientras se celebra la misa, una conversacion cualquiera, se rien y se hacen señas, pero con tal desenvoltura, que raya en procacidad y en cinismo, pues no bastan á contenerlos ni la actitud de los fieles, ni las miradas de indignacion de los mas prudentes.

¿En dónde habrán aprendido estos mequetrefes á burlarse así de lo mas santo y sagrado que todos respetamos?»

Vista de causa. Del 12 al 15 del presente mes habrá de verse en las salas de justicia del tribunal supremo de la Guerra uno de los incidentes mas notables de la causa del señor general Ortega. Los señores jurisconsultos Fernandez de la Hoz, Aurioles, Montero y Cortina, serán los defensores respectivamente de los tres interesados de este proceso.

A los cocheros. Por la alcaldía constitucional de esta córte se previene á los dependientes de la villa que celen y vigilen á los cocheros de plaza y recojan la licencia á los que no lleven puesta al frente de sus carruajes la tarjeta que indique hallarse en disposicion de alquilarse, cuyo abuso cometido, con mayor frecuencia en dias de lluvia, dá lugar á que se exija un precio mas alto que el establecido.

Robo. Dice un periódico:

«Apesar de que apenas comienza á caer la noche cruzan las calles de Madrid numerosas patrullas y parejas de agentes de la policía armados de fusiles, que dan á la capital los aires de un campamento; anteanoche á las diez menos cuarto, un sugeto muy conocido en los buenos círculos de la córte, entró en la calle de Lope de Vega por la del Leon, y apenas habia andado unos cuantos pasos en la primera cuando se vió acometido por dos hombres que, cogiéndole la accion, le pidieron el dinero que llevaba. La persona acometida, cediendo en el primer momento á la sorpresa, se dejó meter la mano en uno de los bolsillos del chaleco de donde le sacaba el dinero uno de los ladrones, mientras el otro, tirándole de una cinta de seda que le sujetaba el relox la rompió, saliéndole frustrado su intento, al par que el robado, llevado de su indignacion, dió un pronto golpe con la mano al que le quitaba el dinero, quien le asestó una puñalada que le desgarró la levita y el chaleco, no habiendo felizmente encarnado. Los ladrones iban envueltos en capas, y llevaban navajas; uno de ellos tenia sombrero calañés y el otro una gorra de hule. Avisamos á quien corresponda que se procure que no puedan obrar tan á sus anchas tales nenes, cuando nadie puede echar de menos, si se atiende al número y á lo vistoso del uniforme, á la policía.»

Estupidez. Un pollo fué á casa de su sastre hace pocos dias: «Tomadme medida de un pantalon negro,» le dijo; y despues: «Ahora de otro de cuadros.»

†

El Excmo. e Ilmo. señor don Manuel José Quintana, poeta coronado pública y solemnemente por mano de S. M. la reina, ayo que fué de esta augusta señora, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, Senador del reino, vicepresidente del Consejo de Instruccion pública, académico de número de la real Academia española y de la de bellas artes de San Fernando, ha fallecido el dia 11 de marzo á las ocho de la mañana.

El Excmo. señor don Claudio Moyano, ministro de Fomento, gefe: doña Leonor Bradett, hermana política; don Eduardo y don Manuel José Quintana, sobrinos; y los señores don Pedro Angeles y Vargas, y don Antonio Alonso, testamentarios, suplican á los numerosos amigos del finado, que por un olvido involuntario no hayan recibido papeleta, se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á la conduccion de su cadáver desde la casa mortuoria, calle de Pontejos, número 1, al cementerio de la Patriarcal, el dia 13 del actual á las tres de la tarde.

ALCANCE.

En Lóndres continúan las demostraciones en favor de lord Palmerston. Los electores liberales debian reunirse ayer en *meeting*, y los banqueros y comerciantes de la Cité ya han principiado á firmar un voto de confianza, ni mas ni menos que aquel voto famoso concedido á cierto inolvidable don Juan.

Daily-News grita á los partidarios de la reforma á que no se comprometan con lord Palmerston sin estipular antes las condiciones con que entran en el compromiso.

El conde de Clarendon, ministro de Estado, confirmó en la Cámara de los lores el 5 del corriente la noticia de haberse firmado el tratado con Persia.

Lord Panmure, ministro de la Guerra, interpelado en la misma sesion por el conde de Hardwichk sobre los sucesos de China, manifestó que las autoridades inglesas habian juzgado necesario incendiar algunos cuarteles de Canton, y que habian muerto algunas personas cuyos nombres se publicarian en la *Gaceta de Lóndres.*

Lord Granville declaró igualmente que el ministerio habia resuelto no presentar la dimision, y si disolver el Parlamento.

Los chinos continúan haciendo una guerra de esterminio á los ingleses. No se contentan con defender á Canton, sino que han esparcido proclamas que escitan al odio y al asesinato de los estranjeros. En lugar de las inmensas y magníficas factorías inglesas, hoy no se ven mas que montones de ruinas. ¡Quién habia de pensar que las piraterías cometidas por los ingleses en las costas del mar de Azof habian de vengarlas los del Celeste imperio! Veremos cómo salen hoy de su atasco el puñado de ingleses que á las órdenes de Seimour han puesto en ejecucion las calaveradas de nuestro *amigote*, si los refuerzos no llegan pronto.

Una nueva esplosion de proyectiles ha reventado en Vigliano, entre Nápoles y Portici, pero felizmente, despues de un minucioso registro, parece que la causa es conocida. No ha ocurrido desgracia alguna.

Es el caso, que un oficial napolitano ha inventado últimamente un proyectil para la telegrafía militar, compuesto de una nueva materia pirotécnica que contiene cloruro. En el almacen de pólvora de Vigliano y en la cala del *Cárlos III*, buque que recordarán nuestros lectores fué incendiado por efecto de otra esplosion, existia un depósito de estos proyectiles; fácil es ya sacar la consecuencia de estos hechos anteriores.

La guerra del puñal continúa en Nápoles. No hace mucho ha sido encontrado asesinado en las calles inmediatas á la universidad un empleado de policía con un puñal clavado en la espalda, con un cartel que decia: *Revancha núm. 1.° para los defensores de la libertad fusilados.*

En Palermo casi ha sucedido lo mismo. El director de policía Manisbalco fué atacado igualmente cerca del Parlamento por un individuo que al irá herirle tropezó en el piso y cayó á los pies del que iba á herir.

¿Qué nos dirian á nosotros estos ciegos instrumentos de la tiranía de las sociedades secretas, si les echásemos en cara el envilecimiento en que incurren practicando la cobarde política del asesinato, á nosotros, á quienes nos escarnecen porque obedecemos á los reyes legítimos? ¿En dónde está, decid, el envilecimiento?

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 10 *de marzo de* 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 39,20 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,35 d.

Amortizable de primera, precio no publicado, 11,55 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,25 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id, 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 87 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,50 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 141 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso id., 1,890 p.

Compañía general de crédito en España, acciones de á 1,900 rs., 30 p. 100 de desembolso. id., 1,760 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 4 de marzo. Diferida, 24 5[16 dinero.—Interior, 37 3[4 dinero.

Amsterdam 3 de marzo. Diferida, 24 1[2.—Esterior, 41 5[8—Interior, 37 1[2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Marina*, zarzuela en dos actos.—*Juan Lanas*, zarzuela nueva en un acto.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, a cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

(1) Morada de la Señorita de Ortiz, y donde murió del cólera en 1855.

NUM. 24. MADRID.—JUEVES 12 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

En nuestro número del mártes 10 del corriente insertamos lo que las *Hojas* decian acerca de la real órden comunicada á los gobernadores civiles con motivo de las disposiciones que el de la Coruña habia tomado entregando al clero los bienes que se habian salvado de la almoneda abierta en virtud de la ley de 1.° de mayo, ó sea Madociana, cuya real disposicion no se ha insertado en la *Gaceta*, como parecia regular, para conocimiento del público, que es al que interesa.—Sentimos un verdadero pesar cuando vimos en las *Hojas* que el gobierno reprobó la medida tan justa como acertada, adoptada por el digno gobernador de la Coruña, no por los bienes devueltos, que en sí nada valen, sino por lo que significan y los principios salvadores que entrañan, por el honor del mismo gabinete, y por la terminacion feliz del entredicho con la corte de Roma, que tanto ansía el pueblo español, y aun el mismo gobierno, si hemos de creer á sus palabras. Las *Hojas* aplauden la conducta del señor Barzanallana, y *El Parlamento* hace su apología, alegando razones que supone eficaces, pero de ningun valor para sostener, como intenta, que el ministro en el negocio de la desamortizacion debe limitarse á la *suspension* de la ley de 1.° de mayo. Quisiéramos, tanto en este como en otros asuntos, poder apoyar al gobierno, pero nuestra conciencia de católicos y de escritores públicos nos lo impiden; antes bien nos obligan á combatir con todas nuestras fuerzas unas disposiciones que consideramos desastrosas, y en estremo perjudiciales á la Iglesia y á la misma sociedad.—La Iglesia, objeto constante del ódio de los encarnizados enemigos de Dios y de todo lo que es órden y ley y razon y justicia, ha sido despojada en todas las revoluciones verificadas desde Lutero acá, y aun antes, para empobrecerla y sujetarla al poder temporal, privándola de su libertad é independencia santa, que es lo que la ha salvado á traves de los siglos, aun en medio y bajo la tiránica opresion de los bárbaros del Norte en las diversas invasiones con que llenaron de sangre, de luto y desolacion á la Europa entera. Saben que mientras sus ministros permanezcan constantes en la doctrina de su divino Maestro y en anunciar esta á los fieles, como les está preceptuado, es imposible el triunfo permanente de sus disolventes máximas. Por eso han acudido y acuden á un medio que, humanamente hablando, debiera darles el resultado que apetecen. Pongámoslos á sueldo, dicen, quitémosles los medios de subsistencia, y serán nuestros indefectiblemente, por la regla general de que el hombre es del que le paga, sin que les haya servido para nada la esperiencia y lecciones de los siglos, en que el clero, mientras permanece fiel á su mision, que ciertamente lo será hasta el fin de los tiempos, segun la divina promesa, es imposible que sucumba á las exigencias revolucionarias ni dé carta blanca á los revoltosos para predicar impunemente sus impías máximas.

La sociedad padece altamente con respetar los acuerdos de la revolucion, porque estos barrenan las bases sobre que descansa, y traen indefectiblemente su disolucion. La propiedad, ley sagrada que tiene que existir mientras existan hombres, porque no es posible concebir la reunion de estos en pueblos y aun esparcidos, si cada uno no puede contar con el producto de sus manos y el sudor de su rostro en aquella parte de tierra que se lo ha de dar, y en la que emplee su talento y sus fuerzas, desaparece desde el momento que se ataca en cualesquiera individuos, bien en comun ó en particular, porque si dignos de consideracion son los unos, lo son igualmente los otros, sin que haya razones que apoyen la de los primeros, que no militen á favor de los segundos. Todo cuanto se ha alegado para impugnar la propiedad colectiva no tiene fundamento alguno, y si por desgracia lo tuviese, lo tendria tambien contra la particular, viniendo á sacar por consecuencia legítima el socialismo en toda su estension y con todas sus horribles consecuencias. La esperiencia lo ha acreditado, y nos lo han hecho conocer el repartimiento que los pueblos de Andalucía, Estremadura y otros puntos hicieron de los bienes de ciertos títulos, y las hogueras de Castilla á cuyo resplandor ha podido leerse con toda claridad el lema escrito en las banderas de los que tales actos vandálicos cometieron, y que no se estinguirán á pesar de los justos castigos impuestos, mientras no desaparezca por completo la causa que los motivó. Sobre este particular hemos dicho lo bastante en otros artículos que dedicamos á este mismo asunto, no solo despues de vencida la revolucion, sino muy particularmente durante ella, en que combatimos levantada la visera y á cuerpo descubierto, sin que nos arredrasen sus tiros y saetas envenenadas. Parte de esta gloria le ha cabido entonces á nuestro apreciable colega *El Parlamento*, y por esto sentimos y estrañamos que renuncie á tan ilustre blason solo por sostener el ingreso en el Tesoro de unos cuantos maravedises que no pueden sacar al gobierno del apuro en que se halla, ni librar á la nacion de la bancarrota que la amenaza á causa del enorme presupuesto de gastos que no puede soportar, y con que se premian las sublevaciones, pronunciamientos, defecciones, asonadas contra el órden y la autoridad, siempre y en todo tiempo respetable. Materia es esta que no queremos tocar, porque diríamos tales cosas que sublevarian á las mismas piedras.

Además, por la ley de 1.° de mayo fué infringido *manifiestamente* el Concordato, pues en él se previene del modo mas claro y esplícito que los bienes devueltos al clero, con especialidad por la ley de 1845, se conservan para que el clero los administre y disfrute como parte de su dotacion. Estos bienes se llevaron al mercado público y se vendieron, no por las autoridades eclesiásticas que eran las que únicamente podian hacerlo en virtud de ese tratado solemne, sino por la Hacienda y por medio de un reglamento no conforme con la ley para cuyo cumplimiento se habia dado. Era pues nula, de ningun valor y efecto, la ley de 1.° de mayo, y así vino á declararlo el gobierno por el real decreto de 13 de octubre, cuyo artículo 1.° dice: «Quedan sin efecto *todas* las disposiciones de cualquiera clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varíen lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 17 de marzo de 1851.» ¡Tan general es la sancion de todo el Consejo de ministros! No lo es menos la contenida en el 2.° artículo del mismo real decreto: «Por los respectivos ministerios se Me propondrán *inmediatamente* las medidas oportunas para que tenga desde luego cumplido efecto el presente decreto.» El señor Barzanallana, que es á quien correspondia, debió desde luego dar por nulo cuanto se habia hecho por el departamento de Hacienda en contra del Concordato: y como lo mas notable ha sido la venta de bienes eclesiásticos, debió anular esta, devolviendo desde luego los bienes no vendidos á sus respectivos dueños, como lo hizo el gobernador de la Coruña. Dar por válidas las ventas hechas, tener por legítimos dueños á los compradores en virtud de una ley por la que *manifiestamente* se ha infringido el Concordato, retener los bienes no vendidos en perjuicio de sus verdaderos señores, y llevar adelante los arrendamientos hechos, cobrando la Hacienda los emolumentos, nos parece diametralmente opuesto á lo sancionado por el trono con el consejo de todos sus ministros *responsables*.

Todas las disposiciones que han emanado del departamento de Hacienda de algun tiempo á esta parte, parece van encaminadas á entorpecer y dificultar el reanudamiento de nuestras relaciones con la córte pontificia, al contrario de lo que se hace por el de Gracia y Justicia, al que hemos tributado justos y merecidos elogios por las reparadoras medidas que en poco tiempo se han adoptado con satisfaccion de los buenos, y que allanarian indudablemente el camino para una pronta y cordial inteligencia, si las de Hacienda no vinieran á entorpecerla. Por poco que medite el señor Barzanallana sobre las consecuencias de sus disposiciones, conocerá que son desacertadas, y que solo el deseo del bien y que desaparezca pronto este estado de ansiedad en que nos ha puesto la mas desatentada revolucion, es el que guia nuestra pluma en este y otros asuntos, y no el espíritu de oposicion á que somos agenos.

Recomendamos á nuestros lectores el siguiente artículo, que en su parte editorial inserta ayer *La Esperanza*:

JUSTICIA PARLAMENTARIA.

SENTENCIA (1).

En el pleito entre partes, de la una, los liberales de todos los bandos, pandillas, hermandades é hijuelas en que se divide, subdivide y resubdivide la familia del libre exámen, y de la otra, los monárquico-religiosos, sobre la pretension de los segundos á intervenir por cuenta propia en las próximas elecciones de diputados á Córtes:

Considerando que los llamados monárquico-religiosos, cuyo número apenas llega á las nueve décimas partes de la nacion, son gente intratable y de empedernida mollera, puesto que veinte y cuatro años no interrumpidos de dulcedumbre constitucional, de parlamentarias delicias, de prácticas contrapuestamente variadas, de moderna felicidad, en fin, no han bastado á ilustrar su entendimiento, si es que lo tienen, y continúan increyentes, con la preocupacion escolástica ¡mentecatos! de que no puede ser bueno para de aquí á doscientos años lo que ha sido detestable hasta hoy; desconociendo, en su lastimosa ceguera, que á medida de los progresos del parlamentarismo, van cada vez á menos las malas pasiones de esta pícara naturaleza humana, y llegarán á ser, tiempo andando, irremisiblemente reprimidas, ó mejor, suprimidas por obra de la soberanía nacional, único soberano capaz, dígalo el sentido comun, de sofocarlas ó de tenerlas á raya:

Considerando, á propósito de soberanía nacional, que los susodichos monárquico religiosos viven en el lamentable error de que la humana sociedad no es invencion humana, de que es principio de derecho divino el principio de autoridad, de que es anti social y semi salvaje la teoría de que los pueblos pueden constituirse, desconstituirse, y reconstituirse ó inconstituirse cuándo y cómo les venga la gana cada año, cada semana, cada hora, ni mas ni menos que como se forman y se reforman y se hacen y se deshacen las uniones facticias, las pandillas de cálculo de estos bienaventurados tiempos; y llegando las simplezas de estas gentes hasta el estremo de calificar de absurdo el bebétrico dogma de la soberanía popular:

Considerando que nada por ende es mas justo, ni conforme á la libertad bien entendida, que encomendar la tutela y curaduría de las personas, bienes y derechos de estos imbéciles á la alta ciencia y buena conciencia de los liberales de profesion que cuidarán de unas y de otros como de cosa suya; evitándose de esta manera el escándalo de que á título de españoles, de electores y de elegibles teóricos, y tomando cándidamente por lo serio la condicion de elegibilidad y la libertad electoral se propongan, y, lo que picaria en historia, consigan algunos de ellos, y peor si muchos ó muchísimos, representar en el Congreso de diputados á los suyos, y á sus desvariadas imaginaciones que han dado en llamar principios: ¡*risum teneatis*!

Considerando que la diputacion á Córtes no es una carga para el diputado, como piensan cuatro tontos y parece á primera vista (que la primera vista en esto, como en tantas otras cosas, nos engaña soberanamente), sino un verdadero beneficio de colacion liberal:

Considerando el mal ejemplo de las recientes elecciones de ayuntamiento, en las cuales, por efecto de una tolerancia indigna de pechos liberales, se han introducido con poco temor de Dios no pocos monárquico-religiosos como Pedro por su casa, en contravencion á los buenos usos y costumbres que regian uniformemente de tantos años atrás; y que quien hace un cesto hará ciento:

Considerando que los tales monárquico-religiosos, aun con las prendas de arraigo, moralidad, amor al órden, sincero civismo y adhesion á las leyes y á los poderes eminentes de la sociedad, á mas de las aberraciones arriba notadas, son de suyo demasiado pasicortos para seguir el movimiento rápido de la *perfectibilidad*, que nos vá á llevar en un santiamen de revoluciones al paraiso de Jauja; y su habitual apego al *festina lente, nimium ne crede colori, odi puerulos præcoci sapientia, optimum vectigal, parsimonia, non ego ventosæ plebis suffragia venor*, y á mil otras ranciedades por el estilo, les hace incapaces de tomar asiento en el gran locutorio nacional, bien diferentes en esto y en todas sus conexidades y anexidades de los parlamentarios liberales, completamente emancipados de la autoridad paterna de las antiguallas:

Considerando todo lo demas digno de consideracion en tan considerable contienda inconsideradamente provocada; y

Visto el trompeteo atronador con que uno y otro dia los periódicos de las diferentes cofradías liberales, en su calidad todos ellos de representantes de la opinion pública, y á virtud de poderes que no por ser contradictorios dejan de ser *bastantes*, segun derecho parlamentario, si no en juicio, en *fuera de juicio*, gritan desaforadamente entre valentones y medrosos: «los difuntos están difuntos, pero alerta, alerta, alerta; no fiarse en cadáveres, que es de fé la resurreccion de los muertos:»

Visto el artículo (tantos) que dice: «Los monárquico religiosos gozarán del sagrado derecho de contribuir á los gastos del Estado como cada hijo de vecino, pero estarán exentos perpetuamente de la pejiguera de ser diputados á Córtes en atencion á las causas que se omiten por obsequio á la claridad:»

Visto el artículo (cuantos) donde se lee: «Los monárquico-religiosos que reunan las cualidades legales serán admitidos como electores, pero á condicion de votar candidatos de timbre liberal y que estén á la órden del dia:»

Fallamos que debemos declarar improcedentes y repelibles, y declaramos repelidas del concurso electoral las candidaturas de monárquico-religiosos; teniéndose por enemigos de la verdadera representacion y discusion pública á los electores *idem* que las voten, circulen ó coadyuven de cualquier manera al fin de hacerlas triunfar; y damos anticipadamente por írrita, como monstruosamente absurda, la eleccion, si es que en algun que otro distrito, por impericia ó por negligencia de los corredores del negocio, resultare elegido alguno de aquellos. Y como la caridad aconseja la amonestacion antes que el castigo, mandamos se les disuada buenamente para que desistan de tan pecaminoso propósito, recordándoles lo de *regnum meum non est de hoc mundo*, y otras cosas á este tenor del catálogo bíblico liberal, y persuadiéndoles blandamente cuánto les conviene mantenerse en la condicion de ilotas contribuyentes, y dejar á los contribuidos el penoso cuidado de surtirles de contribuciones. Pero si no bastaren mansas y evangélicas razones, se empleará entonces la segunda parte del conocido apotegma escolástico, y en el estremo caso de una insistencia tenaz, se echará mano del medio eficacísimo descrito por don Basilio: no siendo cosa tan difícil imaginar un desacato á la autoridad, un desórden ordenado *ad hoc*, una conspiracion mas ó menos, aquí ó allá, con el aparato y las ramificaciones que son de ene, para espantar á unos, ya que no llegue el bromazo á poner á otros á buen recaudo, ó retenerles en prenda pretoria mientras las circunstancias especiales lo exijan, y aun hacer *servatis servandis* un escarmiento *ad futuram rei memoriam*. Reservámosles, sin embargo, el derecho de que se crean asistidos para cuando lo hubiere. Y por esta nuestra sentencia, en virtud de la facultad omnipotente del libre exámen, y usando de la voluntad libérrima del «Yo» contra el «no Yo,» así lo declaramos, proveemos y mandamos.—(Sigue el pronunciamiento (1) y los nombres de los jueces.)"

---

(1) No alteramos en nada las formas ni términos forenses de este fallo, ya por prevenir toda duda acerca de su autenticidad, ya por no faltar al respeto que es debido al tribunal parlamentario que le ha pronunciado.

(1) Advertimos á los legos en la materia, que esta es palabra puramente forense, de cuyo vocabulario se ha tomado para otros usos liberales.

Ya no es solo Ponferrada y Villafranca del Vierzo, donde se ha anulado el nombramiento de los jueces de paz, hecho por el regente de la Audiencia de Valladolid: tambien lo han sido los de Orense, Carballino, Verin y otros puntos, hechos por el regente de la Coruña. No deja de llamarnos la atencion esta coincidencia, y particularmente de aquellas poblaciones y distritos donde se disputan el triunfo diversos candidatos para diputados á Córtes, y el ver que las cartas dicen que esto se verifica por no ser los nombrados jueces de paz afectos á los candidatos del gobierno, ó por sospechar estos que influirán en favor de sus antagonistas. Esto, á ser cierto, es en estremo deplorable, porque mata en su orígen una institucion naciente de la cual se esperaban ventajas de consideracion en beneficio de la paz é intereses de los pueblos. Si estos jueces no han de gozar cierta independencia, si son amovibles fácilmente por el gobierno ó por el capricho é intriga de cualquier cacique que prevalido de su influencia con el supremo gobierno, pueda conseguir sean destituidos, ya está de mas esa institucion, porque no puede administrar justicia con la imparcialidad necesaria. Sin independencia no hay imparcialidad, y sin imparcialidad no hay ni puede haber justicia.

Segun ya tenemos manifestado, ayer 11 murió en esta córte el señor don Manuel José Quintana, que há dos años fué coronado por mano de S. M. en concepto de poeta. Sabemos que, habiéndose confesado con el teniente mayor de Santa Cruz, el mismo señor Quintana con el mas perfecto conocimiento y en el pleno uso de todas sus potencias, pidió el Santo Viático; y habiéndolo recibido con todo el fervor de un cristiano contrito, como igualmente despues el Sacramento de la Estrema-uncion, hizo una buena muerte. Dios le haya perdonado y concedídole el verdadero lauro de la inmortalidad.

Ayer se recibieron numerosas noticias de la isla de Cuba, que alcanzan al 12 de febrero, y que vamos á resumir con arreglo al espacio de que disponemos.

Los preparativos para la espedicion á Méjico ocupaban á aquellas autoridades. El capitan general desplegaba una actividad estraordinaria. El estado de las tropas era brillantísimo. Se verificaban revistas y simulacros que ofrecian los resultados mas satisfactorios.

En el vapor *Méjico* habia llegado el general mejicano don Joaquin Rangel, cuya llegada habia sido objeto de muchos comentarios. Decíase que traia la comision del gobierno de Comonfort de pasar á Washington en solicitud del protectorado de los Estados-Unidos para Méjico; pero al fin habia cambiado de idea, embarcándose para Europa. Algunos mejicanos residentes en la Habana habian protestado públicamente contra la idea de que su pais pudiera pedir el protectorado de los Estados-Unidos.

La *Gaceta* de la Habana publicó el 12 un estado oficial sobre la recaudacion de las rentas públicas durante el último trienio. De este curioso documento resulta que las rentas ascendieron en 1854 á ps. fs. 12.360,874-7 1/2; en 1855 á 13.447,584-3 1/2, y en 1856 á 14.889,114 4, lo que demuestra cuán en aumento vá la prosperidad de la isla de Cuba.

Las empresas industriales eran cada vez mayores. Es cosa decidida el surtir á la capital de ricas y abundantes aguas potables. En Matanzas se ha restablecido con grandes mejoras la biblioteca pública. Se vá á prolongar el ferro-carril de Caibarien á Remedios. Ingenieros hábiles y activos se ocupan en el estudio de la línea. Tambien existe el proyecto de establecer un buque de vapor entre Remedios, Sagua la Grande, otros puertos de la misma costa y la Habana.

En Pinar del Rio y otras poblaciones se van á establecer bancos agrícolas que sirvan á favorecer á los individuos que se consagran al cultivo del tabaco.

Se trata de construir un ferro-carril desde Bayamo á Manzanillo. Abierta suscricion para llevar á cabo este proyecto, se recogieron en el acto compromisos por 70,000 duros.

La guardia rural, mandada crear por el capitan general, se estaba organizando en todos los distritos. Los guardias irán montados y armados con una carabina de marca y un sable de caballería.

Tambien habia ya reunidos en Matanzas mas de un millon de duros para plantear un banco de giros.

Dícese que entre las víctimas causadas por los chinos en los últimos sucesos de Canton se encuentra el vice-cónsul de España.

Parece que dirimidas ya por el tribunal supremo de Justicia las diferencias de opinion que existian entre los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia relativamente al arreglo del notariado en su parte económica, no tardará aquel en ser publicado.

La junta de gobierno del Banco de España ha publicado una estensa memoria que fué leida á los accionistas del mismo en junta general verificada el domingo 8, y en la que se da cuenta del estado general del establecimiento desde las azarosas crísis por que pasó años atrás, hasta el dia de hoy, cuya situacion no puede ser mas próspera.

El balance general, que es el documento mas importante para el público, pues revela el verdadero estado de los negocios que el Banco sostiene en la actualidad, arroja los datos siguientes:

Ha beneficiado el establecimiento: en las operaciones de giros, préstamos y descuentos, 32.972,535 rs.; por premios de depósitos devueltos, 60,365 rs.; y en pastas de plata adquiridas, 95,908. Los valores realizados por cuenta de los créditos vencidos, han ascendido á 4.426,265 rs. Todo lo que forma un total de 37.555,073.

Los gastos han importado: 554,893 rs. por condonacion en transacciones de créditos vencidos; 755,623 por daño en letras del Tesoro entregadas al mismo en parte de pago de otros valores; 17.455,175 rs. aplicados á créditos vencidos y diversos; 355,137 rs. por quebranto; de reduccion de calderilla, traslacion de fondos y comisiones por gastos ordinarios y estraordinarios, contribuciones y otros conceptos, 1.661,678 reales.—Habiendo sido el total de beneficios de 37.555,073 rs., y el de los gastos de 20 720,307, queda un saldo á favor de los beneficios de 16.834,766 rs. El Banco de España tiene hoy dia en sus cajas un efectivo de 146.036,794 rs., y de 300.026,678 en efectos de cartera. Como se vé, la situacion de este establecimiento de crédito no puede ser mas favorable. A esto debe atribuirse el gran valor que tienen sus acciones en la plaza, y el crédito de que gozan.

De la *Correspondencia autógrafa* de ayer copiamos las siguiente noticias:

"Se ha dicho y repetido por algunos periódicos que los Estados Unidos habian ofrecido guardar la mas completa neutralidad en la cuestion empeñada hoy entre España y Méjico. Podemos asegurar que esta noticia carece enteramente de fundamento.

—El gobierno español, segun los mejores informes, no se niega en principio á la desamortizacion. Las ventas dispuestas por la ley de 1.° de mayo se han declarado en suspenso, porque violaban en parte pactos ó concordias anteriores no menos respetables. Si el gobierno ha resuelto que el Concordato se cumpla en todas sus partes, tambien habrá tenido presente que en el mismo Concordato se estipula la venta de los bienes eclesiásticos con asentimiento terminante de la Santa Sede. Debe, pues, esperarse que las nuevas negociaciones con Roma no serán contrarias al principio desamortizador, aceptado en el Concordato, que ambas partes contratantes tienen interes en llevar á cumplido efecto. Tambien debe esperarse, segun nuestra opinion, que la desamortizacion no se estienda á concluir con los bienes que forman el patrimonio de la beneficencia. Todavía nada puede decirse de seguro en este asunto; pero es á nuestros ojos indudable que las Córtes próximas se ocuparán, á propuesta del gobierno, de concluir y mejorar la desamortizacion.

—Tenemos motivos para creer que inmediatamente que el señor Mon llegue á Roma saldrá para Madrid el encargado de negocios que representará á la Santa Sede, en tanto que llega á Europa el nuncio nombrado, monseñor Barili.

—La direccion general de correos, al mismo tiempo que arregla su administracion á la division territorial civil vigente, está disponiéndolo todo para que en breve no haya un solo pueblo en España que no reciba diariamente la correspondencia. Y ahora que de correos hablamos, no creemos inoportuno decir que no es cierto que se trate de construir nuevas sillas y mas ligeras para el servicio de correos. Lo que se ha hecho ha sido aumentar dos ruedas á los cabriolés destinados al correo de Francia por Elizondo.

—Acaban de modificarse las disposiciones de 16 de enero último, relativas al ingreso en el cuerpo de administracion civil provincial. En lo sucesivo podrá ingresar en dicho cuerpo todo el que hasta el presente contare cuatro años de servicio en la clase de oficiales destinados á auxiliar los trabajos de los consejos de provincia. En lo sucesivo, para ser nombrado oficial de estas corporaciones, se requerirá la circunstancia de haber obtenido el título de bachiller en filosofía.

—El término para entrar á exámen de derecho administrativo y economía política, cuyos conocimientos se exigen para obtener ciertos ascensos en el cuerpo de la administracion civil provincial, se ha señalado hasta el fin del curso académico de 1858.»

ERRATA.

En nuestro artículo editorial de ayer, columna 3.ª, línea 2.ª, donde dice «se *encuentra*,» léase «se *muestra*.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO rechaza el sistema de difamacion y calumnia empleado por los periódicos revolucionarios estrangeros al tratar del rey de Nápoles y de su gobierno.

LA ESPERANZA publica la sentencia que ha pronunciado el tribunal parlamentario en contra del partido monárquico-religioso con motivo de las próximas elecciones de diputados á Córtes, y que habrán visto nuestros lectores en otro lugar.

LA REGENERACION inserta el manifiesto que su director don José Canga-Argüelles ha dirigido á los electores del Burgo de Osma, y que ya publicamos en nuestro número de ayer.

EL LEON ESPAÑOL vé con entusiasmo el notable desarrollo que viene esperimentando de algunos años á esta parte nuestra marina de guerra, y enumera las fuerzas con que podemos contar para defender el pabellon nacional en caso necesario.

LA EPOCA comenta y aplaude la cordura y moderacion que se observan en el discurso que ha pronunciado el señor Olózaga en la reunion electoral progresista, á cuyo partido todavía aguarda un buen porvenir, en concepto de nuestro colega, si adopta y sigue ciertos consejos.

EL ESTADO encomia los grandes recursos á que la prensa de oposicion tiene que apelar con el consabido objeto de hacerle al gobierno una guerra encarnizada y sin tregua.

LAS CORTES aconseja á todos los hombres de la comunion progresista, que allí donde se presente un candidato dispuesto á sostener la causa de ese partido, acudan todos solícitos á prestarle sus sufragios, aunque estén en la persuasion de sufrir una derrota.

EL COURRIER DE MADRID se refiere á los acontecimientos de Méjico.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA tambien se ocupa de los asuntos de Méjico, y en particular de los insultos y calumnias que prodiga la prensa de aquel pais contra la de esta córte.

EL DIARIO ESPAÑOL habla de nuevo acerca del real decreto que publicó la *Gaceta* del domingo relativo al secreto con que deben emitirse los votos particulares de los magistrados al pronunciar sentencia en segunda instancia.

EL PARLAMENTO procura demostrar que el real decreto publicado por el ministerio de la Guerra con respecto á las milicias provinciales viene á evidenciar la discrecion con que procede el gobierno en cuanto tiene relacion con los altos intereses confiados á su custodia.

EL OCCIDENTE vuelve á escribir sobre la cuestion mejicana, y considera que no podrá ser obstáculo para que el nombre español sea vindicado cual corresponde, el tratado que se dice haberse celebrado entre el gobierno de Comonfort y los Estados Unidos, y por el cual estos le facilitan un empréstito de quince millones de duros.

EL CRITERIO escribe un artículo filosófico en favor de la política del *justo medio*, ó en otros términos la *union liberal*.

LA CRONICA inserta una larga carta que le dirige su corresponsal de Paris sobre política estranjera.

EL CLAMOR PUBLICO vuelve á clasificar las divisiones y subdivisiones que existen en el partido moderado, y por consiguiente las variadas candidaturas que ofrece para la diputacion á Córtes.

LA DISCUSION dedica unos cuantos párrafos á la memoria del poeta Quintana.

EL NORTE ESPAÑOL, no ocurriéndole ningun asunto de actualidad de que ocuparse, la emprende contra los frailes, diciendo que los conventos y monasterios son inútiles; y que el siglo del vapor y de los telégrafos eléctricos no los necesita; le estorban.—Sin duda los frailes no servian, ni han servido nunca mas que para correos.

EL FENIX escribe sobre los partidos políticos que dividen á la nacion, y que ninguno es por sí solo capaz de labrar su felicidad.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

MEJICO. Las noticias que tenemos de Méjico por el *Isabel II*, á cuyo bordo salió de Veracruz nuestra legacion, corresponden al 4 de febrero. No se pueden leer sin profundo dolor las cartas que recibimos de aquella desventurada república. Es una disolucion social completa lo que allí está ocurriendo: no habia mas razon ni mas ley que la de la fuerza bruta. El comercio de Tampico pedia amparo contra las depredaciones de la Garza, y el mismo grito de dolor se alzaba de todas partes; las poblaciones quedaban desiertas. Los mismos gobernadores, constituidos en bandidos despojaban en los caminos á los pasajeros, y los estranjeros de todas las naciones se veian vejados y robados: la única contestacion que daban algunos gobernadores era, que el que no lo quisiese así se fuera de la república. En Pachuca ha sido asesinado y robado otro de nuestros compatriotas. Habia corrido en Méjico la noticia de que Comonfort iba á contratar con los Estados-Unidos un empréstito de 21 millones de pesos; pero los periódicos del gobierno decian que esta noticia era pura invencion para desacreditar al pais, cuya integridad se suponia comprometida con el empréstito. Tambien circulaba el rumor de que en los Estados-Unidos se estaba organizando una espedicion de filibusteros para apoderarse de Méjico, prevalidos del actual desconcierto.» (C. A.)

PERSIA. Hé aquí segun la *Independencia belga*, las cláusulas principales del tratado que se ha estipulado entre Inglaterra y Persia:

1.ª «Todo el territorio persa que está y pueda estar ocupado todavía por los ejércitos ingleses hasta la proclamacion de la paz en aquellos puntos será completa y enteramente evacuado por los ingleses.»

2.ª *Reconocimiento por Persia de la independencia del Afghanistan*, es decir, lo mismo que está anunciado hace doce dias: Persia se compromete solemnemente á no mezclarse ya en los asuntos del Afghanistan. Es la gran concesion hecha á la Gran Bretaña, es la gran ventaja concedida para lo sucesivo relativamente al fomento y á la seguridad de la dominacion y de los intereses ingleses de Asia. Espliqué suficientemente la importancia que tiene para Inglaterra este artículo del tratado en dos de mis anteriores cartas para que no insista hoy.

3.ª *Herat es entregada á su independencia. Este Principado será gobernado en lo sucesivo por jefes indígenas.*—Este sacrificio por Persia es menor que se creia. El Shah, desde el principio de la ocupacion de Herat por los ejércitos persas, declaró en todos sus actos oficiales, y declara por todos sus actos no oficiales y por sus emisarios que Persia no tenia la sombra de pretension, que se le suponia gratuitamente, de conservar á Herat y de incorporarle al reino. Ademas, el Shah ha declarado constantemente que si se apresuraba á ocupar á Herat, solo era con el único fin de impedir que cayese en poder del jefe del Cabul, Dost Mohammed. En cuanto á la independencia de Herat, jamás ha sido desconocida y puesta en duda por el gabinete de Teheran.

4.ª «Renovacion del tratado de comercio, estipulado entre Persia é Inglaterra. Inglaterra será considerada en lo sucesivo en el imperio persa como la nacion mas favorecida. De la misma manera Persia con el imperio inglés.»—Este artículo fija la admision de los cónsules ingleses en Persia definitivamente y segun todas las reglas internacionales que rijen las relaciones de los demas pueblos amigos, cuestion controvertida tantas veces en los periódicos.

5.ª *Inglaterra renuncia á proteger en adelante á súbditos persas.* Esta estipulacion, de la que solo doy como de todas las demas una idea sucinta pero exacta, no será apreciada en su justo valor por todos. Solamente lo será por los que hayan seguido atentamente la diferencia anglo-persa desde su principio; diré tambien, desde los primeros rumores que llegaron á mis oidos acerca de las disensiones suscitadas entre el ministro inglés en Theran, Mr. Muray, y el gobierno persa.

Recordarán Vds. hasta qué punto se habia creido autorizado el embajador inglés á cubrir con su proteccion á algunos súbditos persas (en número de siete ú ocho, segun creo), contra lo cuales el gobierno del shah tenia justas y lejítimas quejas. En vano quiso el gabinete de Theran castigar á aquellos súbditos culpables; el ministro inglés se opuso. Por esta parte, la dignidad del shah al mismo tiempo que su independencia y sus derechos de soberano recibieron el mas humillante de los ultrajes. En efecto, ¿qué clase de respeto podian dar los persas á su soberano y á las leyes de su nacion desde el momento en que bastaba conquistar la amistad del ministro inglés para colocarse sobre el soberano y sobre las leyes?

6.ª «Mr. Murray, ministro británico que residia en Teheran antes de la guerra,» y que contribuyó tan poderosamente á la guerra entre Persia é Inglaterra, «volverá á su puesto en Teheran, y será recibido con grandes honores por el gobierno persa.»—No puedo y no quiero precisar los *honores* que el gobierno persa estará obligado á hacer á Mr. Murray. Pero no me engañaré al anunciar que estos honores consistirán en *formalidades ceremoniales* muy molestas, de tal carácter, que degeneran en humillacion para el gabinete de Teheran. Tambien se me ha asegurado que este artículo del tratado, al que daba mucha importancia el Foreign-Office, ha sido objeto de largas y vivas discusiones entre lord Cowley y Feruck kan, y este último no lo hubiera aceptado sin la *modificacion radical* que han sufrido, segun dicen, los términos en que está estendida dicha cláusula del tratado.

AUSTRIA. *Viena* 3 de marzo.—El mariscal Radetzki vendrá probablemente á pasar algun tiempo á Viena, y al efecto se están haciendo preparativos para recibirle en el palacio de la *Augarten*.

—La *Gaceta* de Milan publica la carta escrita por el emperador Francisco José á su hermano el archiduque Maximiliano, confiriéndole el gobierno de las provincias del Lombardo-Veneto. Hé aquí los términos en que se halla concebida:

«A nuestro querido hermano el archiduque Fernando Maximiliano:

Para dar á nuestros súbditos del reino Lombardo-Veneto una prueba particular de nuestra continua solicitud por su bienestar, hemos decidido, confiando en la prevision que siempre habeis demostrado, de nombraros gobernador general de dicho reino Lombardo Veneto, invistiéndoos, como á nuestro representante, de todos los poderes necesarios, á fin de que esteis en el caso de llenar cumplidamente el mandato que se os confia, que consiste en velar con eficacia por la regularidad y la ejecucion de los asuntos, así como tambien por su pronto despacho en todas las administraciones. Tambien debereis tomar nota de las necesidades generales en todo lo concerniente al desarrollo moral y material del pais, usando, en tiempo útil y con la energía necesaria, de la iniciativa indispensable, respecto de estas medidas y de los medios mas propios para su ejecucion.

Vuestra residencia será alternativamente en Milan y en Venecia.

Os recomendamos que empleeis constantemente en nuestro servicio los poderes que os confiamos de modo que produzcan buenos resultados para el bienestar del pueblo cuya prosperidad deseamos en estremo.

Milan 28 de febrero de 1857.—Francisco José.»

—Ya dijimos que el noble y leal mariscal Radetzki se retiraba á pasar en el descanso el resto de su activa vejez. Debemos añadir, con referencia á las últi

mas noticias recibidas de Italia, que el antiguo gobernador de Lombardía vivirá en Milan, donde habitará el palacio imperial, situado junto al paseo público.

PRUSIA. *Berlin* 4 de marzo.—Si como es probable, la cuestion de Holstein se somete á la Dieta, será por medio de un acto colectivo de los gabinetes de Berlin y Viena; pero es difícil que esto tenga lugar en todo este mes. En efecto, Mr. de Bismark-Schonhausen, que representa á Prusia en Francfort, no dejará la Cámara de los senadores hasta que pasen algunas semanas. Dinamarca hace todo lo posible por ganar tiempo, y Mr. de Bulow, así como Mr. de Bloome, trabajan sin descanso para obtener un cambio de opinion. (*Gaceta de Correos.*)

ESTADOS PONTIFICIOS. La fragata rusa *Orloff* ha permanecido durante algunos dias en Civita-Vecchia. Sus oficiales se han aprovechado de esta permanencia para visitar á Roma. Se han desembarcado numerosos cajones que contienen una parte del equipaje de la emperatriz viuda, de Rusia, á la que se espera en Roma para el 20 del corriente en la embajada rusa, situada en el palacio Feoli en el Corso. Llegada la primavera, irá á ocupar la villa Aldobrandini en Frascati.

SUIZA. El 7 se ha celebrado la segunda conferencia relativa á los asuntos de Neuchatel en el ministerio de negocios estranjeros. Segun dijimos ayer, monsieur Hatzfeld asistió á ella como representante de Prusia para esponer las proposiciones de su gobierno, y despues le tocará hacerlo al doctor Kern, como ministro de Suiza. Dícese que ha recibido nuevos poderes del Consejo federal que reconoce el celo é inteligencia de que ha dado pruebas durante el curso de las negociaciones.

INGLATERRA. *Lóndres* 3 de marzo.—La primera division del segundo y tercer regimiento de dragones se embarcó ayer en Dublin con direccion á Cambridge, en donde los dos regimientos (cada uno tiene 700 hombres) deben reunirse antes de embarcarse para la India.

—¿Quieren saber nuestros lectores el espectáculo hediondo y repugnante que va á presentar á Europa la Inglaterra *parlamentaria*, en el período de elecciones en que va á entrar ahora? Lean á continuacion lo que de Lóndres escriben con fecha 6 del corriente entre otras cosas á un periódico *parlamentario* de esta córte, amigo del *parlamento* y que se llama *El Parlamento*. Lean nuestros lectores, y verán si nosotros, enemigos natos del *parlamentarismo* y de cuanto con él tiene roce, podríamos pintar mejor las prácticas de las elecciones para *parlamentarios*:

«Vamos, pues, á entrar en las grandes saturnales del mas desenfrenado popularismo; en las demostraciones abyectas de condescendencias, promesas, adulaciones, regalos de parte de los hombres mas decentes del pais hácia esa masa turbulenta y heterogénea que se llama pueblo, y que va á enseñorearse por espacio de tres meses sobre todas las dignidades y sobre todas las categorías; vamos á ver si son ó no letra muerta todas las leyes que prohiben el soborno y hasta la facultad de obsequiar á los electores con cerveza y aguardiente; vamos, en fin, á presenciar el fallo de un gran pleito en que lo menos que se tiene presente es la justicia de los litigantes, y no se ponen en juego otros móviles que la seduccion bajo todas sus formas, inclusa la metálica sonante, el tráfico de conciencias, el espíritu de partido, las simpatías y antipatías personales, y hasta la hipocresía religiosa de los llamados *santos*, que son los exaltados disidentes de la Iglesia anglicana, hombres de gran influjo en las clases medias, y que, de algun tiempo á esta parte, han dado en entrometerse en los negocios públicos, introduciendo en sus sermones las sátiras y los anatemas contra los que tocan el piano en domingo, asisten á la ópera y cometen otros escesos de la misma clase.»

FRANCIA. Damos á continuacion una carta que se dice escrita por el augusto Enrique de Francia al duque de Nemours, y llevada á este á Clermont por Mr. de Laferté Champlatreux.

El tenor de dicha carta, aunque no sea quizás completamente exacto en todos sus términos, revela hasta cierto punto la grandeza de alma y la dignidad del nieto de cien reyes. Dice así:

«Primo mio: Vuestra carta me ha llenado de pesar y de tristeza. La reconciliacion de las dos ramas de la casa de Borbon, habia satisfecho á la vez á mi corazon y á mi razon. Sin embargo, por grande que fuera el placer que recibiese de tal acontecimiento, *no debo subordinarlo á condiciones inaceptables*.

»Siempre estaré reconocido á todo cuanto bueno, útil y grande se ha hecho para la Francia en todas épocas. Pero, como he dicho ya en varias ocasiones, no creo que sea hoy la oportunidad de arreglar, antes que la Providencia me imponga el deber de hacerlo, cuestiones que resolverán los intereses y los deseos de la patria. No es lejos de Francia, sino en Francia mismo, donde puede disponerse de ella.

»No por eso dejo de abrigar la conviccion profunda de que la union de nuestra casa y los esfuerzos comunes de todos los defensores de las instituciones monárquicas, son una prenda de salvacion para la Francia.—Enrique.»

PORTUGAL. *Lisboa* 5 de marzo.—El conde de Lavradio llegó al fin há cuatro dias. Dice que no se siente con fuerzas para echar sobre sus hombros la pesada carga de organizar un gabinete, y se asegura que así se apresuró á espresarse en la primera entrevista que tuvo con S. M. El marqués de Loulé trabaja por organizar el ministerio que preside, y hasta ahora no puede decirse con certeza quiénes serán las personas que entrarán á ocupar las carteras vacantes. El ministro interino de Hacienda ha presentado á las Córtes en la sesion del 5 un proyecto de ley, [illegible] el tránsito libre de todo derecho. La comision respectiva de la Cámara de diputados dió en el mismo dia su parecer conforme con la propuesta del gobierno. Para el nuestro es este un ahorro de unos cuantos miles de reales. (*La España.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Castellon 8 de marzo.

A consecuencia de los desastres causados por el último temporal, se dice, segun habiamos indicado, que se ha elevado á S. M. una esposicion firmada por el ayuntamiento, pidiendo un socorro para las necesidades de esta capital, del fondo de calamidades que figura en los presupuestos generales del Estado. A ser cierta la noticia, estrañamos que no se le haya dado toda la conveniente publicidad.

Las noticias que continuamos recibiendo de los pueblos de la provincia enumeran los daños que ha ocasionado el tiempo.

En el término de Villafamés han perecido mas de 1,500 cabezas de ganado lanar, á causa de que, habiendo el temporal destruido varios corrales ó rediles donde se albergaba, recibió aquel toda la fuerza de las lluvias, faltándole además por la continuidad de ellas los necesarios pastos.

Sabemos ademas que el señor alcalde de dicho pueblo don Tomás Tárrega, ha sido otra de las autoridades que han rivalizado en celo y actividad, durante el último temporal, en favor de las clases pobres. Estas han recibido en Villafamés socorros de todas clases, arbitrados por una suscricion voluntaria entre las personas pudientes de este pueblo. (*El Criterio.*)

—Un periódico granadino dice si la Caja de ahorros es un barómetro que marca con exactitud el estado de cultura y moralidad de un pueblo, tristes son las consecuencias que se pueden deducir respecto á Granada.

Segun parece, son nulas las imposiciones hechas en tan piadoso establecimiento, fenómeno que se viene notando desde su fundacion.

Málaga 8 de marzo.

Los granos han empezado á sentir alguna baja, aunque ligera, y deberán esperimentarla muy mayor todavía, á medida que se vaya acercando la cosecha: en Málaga hay abundancia de trigo; pero los panaderos no quieren ceder un ápice de los precios en que hace dias pusieron el pan; y eso que el ayuntamiento los está obligando cuanto puede con la venta diaria de mas de 3,000 panes, cantidad que aumentará muy pronto. Deseamos que las circunstancias sean mas propicias, y que no tarden las clases jornaleras en encontrar el alivio que desean con la baja en los precios de las subsistencias.

Entretanto la comision de abastos debe ejercer una vigilancia muy activa sobre la calidad de las harinas, como la ejerce sobre la calidad del pan. Hemos oido decir que se está invirtiendo en la elaboracion gran cantidad de aquellas llamadas de barricas, que traen mucha mezcla de cal; hágase así, y de la misma manera que ayer ha sabido castigar faltas en el peso, castigue mañana las de este género, pues hoy mas que nunca, por la carestía de los precios, debe ejercerse gran vigilancia sobre los alimentos.

Dicha comision debe redoblar su vigilancia, pues segun noticias, existen algunas partidas de trigo dañado, cuya venta debe evitarse á toda costa.

(*Criterio.*)

—Ha salido de Málaga para Melilla y Chafarinas el vapor *Castilla* remolcando la urca *General Laborde* con tropa y efectos destinados á dichos puntos.

Aquella poblacion está llena de rateros, así es que los robos se multiplican.

El Obispo de dicha diócesis ha prohibido que canten en las iglesias señoras, y que se hagan los septenarios de noche, todo con el fin de evitar se dé lugar á escenas dignas de censura, como las que han ocurrido otros años en las iglesias. S. E. I. tiene razon y le sobra.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leandro, arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la novena de San José en la parroquia de San Ginés; este dia, á espensas de los señores marqueses de Iscar, predicará por mañana y tarde don Gregorio Montes, y se hará procesion con S. D. M. para reservar.

Seguirá igual novena, y predicarán los señores que siguen:

En Santa Cruz, don Pedro Alvarez por la mañana y don Pedro Quilez por la tarde.

En San Luis, solo por la tarde, el referido señor Montes.

En San José idem, don Francisco de Paula Berrocal; y por la noche en San Ignacio, don Mariano Gilarranz.

En San Sebastian por la mañana, sermon que dirá don Pascual Egea, y por la tarde don Pedro Palomeque y don José Losada.

En la capilla de Palacio, don Bernardo Rodrigo, capellan de honor de S. M.

Continuarán los Misereres que los tres viernes anteriores en la capilla de Jesús, predicando don Eugenio Aguado; este dia hará la fiesta la señora marquesa de Villadarias.

En la Concepcion Gerónima, don Castor Compañía; en las Calatravas, don José María Laviña; en el colegio de la Presentacion (vulgo niñas de Leganés), don Pablo Santos Valcárcel, y por la noche en San Plácido el P. Cipriano T[illegible] de San José C[illegible] [illegible] San Pedro el R[illegible] [illegible] Cruz, en la capilla de la Paloma por la tarde, el mismo señor; en San Martin, el P. Manuel Campo de Nuestra Señora del Rosario; en San Antonio de los Portugueses, don Manuel Solís; en Santiago, don Manuel Martin Perez; y en San Millan, don Cárlos Fernandez.

Tambien continuarán los ejercicios que los demas viernes, y predicarán:

En el oratorio del Caballero de Gracia, don Antonio Valiente.

En el del Espíritu Santo, don Pedro Regalado Ruiz; en el de Cañizares, don Braulio Bes; en la Bóveda de San Ginés, el mencionado señor Montes; en San Lorenzo, el cura ecónomo; en las Trinitarias por la tarde, don Hermenegildo Sancho; y en Italianos al toque de oraciones, el referido señor Losada.

Ademas proseguirán las misiones por la tarde, y serán anunciadores de la divina palabra:

En San Ildefonso, el espresado señor Montes ó don Simeon de la Torre, y en Santo Tomás, el ya indicado señor Cruz.

En las Arrepentidas antes del *Via Crucis* por la tarde, hará una plática don Joaquin Perez.

En San Millan y capilla de la V. O. T. de San Francisco se andarán las cruces.

Idem por la noche en Santa Cruz, San José, la Pasion, San Cayetano, capilla de Belen, San Juan de Dios y Nuestra Señora de Gracia.

NOTA. Será vigilia, con abstinencia de carnes.

OTRA. En Monserrat, se hará la trecena mensual á San Antonio; á las diez habrá misa cantada en la capilla del Santo, y por la tarde á las cuatro, sermon que dirá el señor Compañía.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento demostrando la conveniencia de celebrar en esta capital un concurso agrícola, y conformándome con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde el 24 de setiembre próximo hasta el 4 de octubre se abrirá al público, en la Montaña del Príncipe Pío de esta córte, una exposicion de los productos agrícolas de la Península, islas adyacentes y posesiones ultramarinas.

Art. 2.° Serán objeto de la exposicion los ganados de todas clases; los diversos productos de la tierra obtenidos por el cultivo; los de la industria rural; los del aprovechamiento de los montes; los instrumentos, máquinas y aparatos agronómicos; sus modelos, planos y alzados; los de los canales de riego, presas, pantanos, edificios y demas construcciones aplicables al cultivo de los campos y beneficio de sus diversos ramos.

Art. 3.° Los ganados solo permanecerán expuestos al público desde el 24 al 17 de setiembre, ambos inclusive, con entera separacion de los demas efectos presentados en el concurso y divididos en especies.

Art. 4.° Una junta directiva, compuesta de 15 individuos del real Consejo de agricultura, industria y comercio, elegidos por mi ministro de Fomento, se encargará de preparar la exposicion, promover la concurrencia de los expositores, recibir y clasificar los productos, colocarlos convenientemente, formar de todos ellos el correspondiente catálogo para conocimiento del público, y devolverlos á sus respectivos dueños en el momento que por sí ó por sus apoderados los reclamen, terminado que sea el concurso.

Art. 5.° Será presidente de la junta directiva el vice-presidente del real Consejo de agricultura, industria y comercio, y secretario el oficial del ministerio de Fomento, jefe del negociado de agricultura.

Art. 6.° Los objetos presentados se calificarán por un jurado, compuesto de 15 individuos ya acreditados por su probidad é inteligencia, y cuyo nombramiento se verificará de real órden.

Art. 7.° Será de las atribuciones del jurado, primero: examinar detenidamente los productos presentados. Segundo: valuar su mérito respectivo, atendidas las cualidades especiales de cada uno, su importancia en el mercado y en la economía rural, y las circunstancias que concurrieron á obtenerlos. Tercero: reunir las pruebas y verificar los esperimentos necesarios para apreciarlos en su justo valor. Cuarto: proponer al ministro de Fomento los premios que en su concepto merezcan los expositores.

Art. 8.° El juicio del jurado, obtenido por mayoría absoluta de votos, será irrecusable.

Art. 9.° Los premios consistirán, primero: en medallas de oro, de plata y de bronce, esto es, en premios de primera, segunda y tercera clase. Segundo: en recompensas pecuniarias. Tercero: en menciones honoríficas. Podrá el jurado proponer otra clase de premios cuando las circunstancias especiales del expositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiesen á su juicio.

Art. 10. La adjudicacion de los premios se verificará pública y solemnemente por mí, ó por el ministro de Fomento en mi nombre, con asistencia de la junta directiva, el jurado y los expositores. El dia en que ha de celebrarse esta solemnidad se anunciará al público, con la oportuna anticipacion, por el ministro de Fomento.

Art. 11. El plan general de la exposicion, los objetos que han de formarla, sus condiciones y circunstancias para ser admitidos, el órden con que deben colocarse, las secciones y clases en que han de dividirse, las obligaciones contraidas por el expositor y los auxilios que le prestará el gobierno, serán objeto de una instruccion especial, autorizada por real decreto de esta misma fecha.

Dado en palacio á 14 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.° y 5.° del real decreto de 11 de marzo de 1857, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar en los términos siguientes la junta directiva que, al tenor de dicho real decreto, ha de entender en la exposicion agrícola y pecuaria mandada celebrar en esta córte desde el 24 de setiembre al 4 de octubre próximos.

Excmo. Sr. D. Pedro Colon, duque de Veragua, presidente.

Excmo. Sr. D. Juan Antoine y Zayas.

Sr. D. Pascual Asensio.

Sr. D. Antonio Bulnes.

Sr. D. García Golfin, conde de la Oliva.

Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.

Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez y Durán, marqués de Perales.

Sr. D. Javier Lara.

Excmo. Sr. D. José de Hezeta.

Sr. D. Lucas de Tornos.

Sr. D. Agustin Pascual.

Sr. D. Nicolás Casas.

Sr. D. Fermin de la Puente y Apecechea.

Sr. D. Manuel María Azofra.

Sr. D. Braulio Anton Ramirez, secretario.

—Contiene además una real órden declarando la clase de papel sellado que habrá de usarse en los juzgados de paz, así como los derechos que han de cobrar en los mismos los secretarios y porteros que se contienen en las disposiciones siguientes:

1.° Cuando el valor de la cosa litigiosa no esceda de 200 reales se usará del papel del sello 4.°

2.° Cuando el valor, escediendo de 200 rs., no pase de 400, se usará del sello 3.°

3.° En los juicios en que la cuantía del litigio esceda de 400 rs. se usará del papel del sello 2.°, haciéndose estas medidas estensivas á los juzgados de primera instancia para los casos de apelacion.

VARIEDADES.

PRONOSTICOS.

Son curiosas á la par que bastante exactas las siguientes reglas que bajo este título da un periódico:

«En invierno, cuando cruje el hacha al partir leña, señal de frio intenso y muy próximo.

Cuando arrecia mucho el frio despues de bastantes dias de hielo, es señal de un pronto deshielo que suele empezar por una niebla.

Un cielo cubierto de nubes grises y uniformes, un viento Norte, y al mismo tiempo un frio penetrante, son pronósticos de nieve.

Nieve fina y seca no permite que disminuya el frio.

Nieve coposa, ligera, en cristales irregulares, presagia pronta cesacion del frio.

A los verdaderos deshielos acompaña lluvia ó gran viento.

El aumento de frio, la claridad, el centelleo de las estrellas, escarcha abundante, vapores colorados por el Sur, son indicios seguros de un próximo deshielo.

Los deshielos buenos se hacen siempre lentamente. Son demasiado rápidos, son nocivos para las plantas, y señal inequívoca de próximo arreciamiento de frio.

A menudo se verifican las inundaciones con los últimos hielos: el crecimiento de las aguas es siempre mayor de dia que de noche.

Las nieblas matinales de verano anuncian un dia caluroso.

Si la niebla se remonta en vez de caer deshecha en rocío, señal segura de lluvia.

En otoño debe considerarse á las nieblas como precursoras de los primeros hielos.

Las nieblas de invierno suelen convertirse en brumas dañosas para los vegetales.

A las nieblas nacidas bajo la accion del viento de Este, nunca acompaña lluvia.

Si se disipa pronto la niebla que precede á la salida del sol, ó se remonta en masas aisladas y blanquecinas, buen tiempo seguro.

Habrá lluvia si la niebla sube y se aglomera en masas espesas, si es impelida por vientos contrarios, ó si es acompañada ó seguida de una escarcha.

Nieblas en mal tiempo, pronostican el bueno.

Una lluvia repentina no puede durar mucho.

En otoño es la estacion de las lluvias, y la época en que son mas útiles para fecundar los terrenos.

Lluvia perpendicular en tiempo sereno, es anuncio de tiempo lluvioso.

Si la lluvia hace hervir el agua de los estanques, rios, etc., durará muchos dias.

Es mas que probable una lluvia deshecha, si está caluroso el tiempo y se acumulan nubes en masas pardas y negruzcas.

Cuando una lluvia fuerte se convierte en lluvia fina, hay mal tiempo, tiempo largo.

Lluvia de agosto, miel y buen mosto, dice un refran.

La niebla despues de llover, es indicio de que se asegura buen tiempo.

Las noches calurosas y sin rocío son seguidas de tempestades, de fuertes chaparrones y lluvias prolongadas.

Las lluvias de tempestad aumentan poderosamente la vegetacion.

Las tempestades acompañadas de vientos son menos peligrosas que las que estallan en tiempo sereno.

Cuando los relámpagos cruzan la circunferencia del horizonte, ó nacen del Norte, anuncian lluvia ó viento; los que parten del Sur, son preludio de lluvia abundante, de truenos y de vientos.

Truenos y relámpagos en invierno, son señal de nieve; en marzo, reproduccion de los hielos.

Truenos continuos con ruido sordo y prolongado, son indicios de una violenta borrasca.

Cuando se desprende y cae el hollin de las chimeneas, señal de lluvia infalible.

Si chisporrotea el fuego, si parecen las brasas mas ardientes que de costumbre, si está agitada la llama, señal de viento; si por el contrario, vemos la llama recta y tranquila, señal de buen tiempo.

Cuando el mochuelo chilla durante la lluvia, anun-

cia la proximidad del buen tiempo; lo mismo indican los cuervos graznando por la mañana.

Si los patos y gansos se chirrian y se sumergen, señal de lluvia.

Las gallinas revolcándose en el polvo, los gallos cantando de noche ó á horas estraordinarias, son pronósticos seguros de mudanza de tiempo.

Si vuelan las golondrinas muy próximas al suelo, anuncio de lluvia.

Si trabajan las arañas sosegadamente y estienden mucho sus redes, buen tiempo: lo contrario es probable cuando trabajan poco.

Cuando los insectos moscardones se reunen antes de ponerse el sol, y forman nubes arremolinadas, es preludio de buen tiempo para el dia siguiente.

Cuando pican las moscas y están mas importunas que de ordinario, señal de tormenta.

Cuando se enturbia el agua de los estanques, lluvia próxima y segura.

Finalmente, cuando el tiempo se mete en lluvia, todos los animales dan muestras evidentes de inquietud: los gorriones, las perdices, las gallinas se picotean las plumas y revuelcan en el polvo; no salen las comadrejas, los bueyes se amontonan, las vacas husmean el aire, desparraman su pitanza los cerdos, se lamen la cabeza y corren asustados los gatos, los perros gruñen y escarban la tierra.»

GACETILLA.

Poco es. A consecuencia de la baja que ha esperimentado el trigo en el mercado de esta córte, ha bajado tambien el pan un cuarto cada dos libras.

Lotería moderna. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 26 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo celebrado ayer.

Núm. 6,526 40 000 ps. fs., Adra; 17 373, 12,000, Puente-Areas; 12,427, 6,000, Tuy; 12,143, 1 000, Madrid; 443, 1,000, Badajoz; 16 333, 1,000, Valladolid; 8,755, 1,000, San Sebastian; 3 200, 1,000, Madrid; 13,112, 500, Granada; 4,196, 500, Alicante; 13,587, 500, Leon; 10 989, 500, Madrid; 10,447, 500, Carrion de los Condes; 1,481, 500, Algeciras; 874, 500, Madrid; 15,005, 500, Bilbao; 16,833, 400, Sevilla; 6,694, 400 Madrid; 6,605, 400, Antequera; 15,498, 400, Valencia; 3,646, 400, Puerto de Santa María; 471, 400, Barcelona; 7,441, 400, Sevilla; 15,534, 400, Villalon; 15,586, 400, Leon; 9,924, 400, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 41 premios mayores. Se celebra el 27 del corriente.

La Razon Católica. Recomendamos á nuestros suscritores la publicacion de la revista mensual *La Razon Católica*, cuyo prospecto recibirán hoy por el correo. Esta revista debe llenar los deseos de sus lectores, atendiendo á la reputacion tan merecida de sus colaboradores.

Moneda falsa. En el comercio español figuran algunas monedas falsas de cinco francos de oro. Llevan el año de 1856 y están muy bien acuñadas. La efigie del emperador y el reverso, así como las leyendas, no se distinguen de las buenas, y es preciso recurrir al cordon, en cuyas estremidades hay algunos defectos que las denuncian. Ademas son mas ligeras de peso.

Grandes cruces. Desde 1834 hasta fin de 1856, se han concedido en España 1,200 grandes cruces, ó sean 423 de Cárlos III y 777 de Isabel la Católica. En 1.° de enero último existian 329 de las primeras y 610 de las segundas.

Tesoro y sonámbulas. Hace ya muy cerca de dos años que fué pedido por unos particulares permiso á la competente autoridad para buscar un tesoro algo considerable que se encierra en una cueva situada en la montaña de Monjuich (Barcelona). Parece que el primer iniciador de su existencia fué un conejo, y luego varias inspiradas lo han visto muy bien guardado en una gran caja de hierro escondida en el fondo de la citada cueva. Efectivamente, un conejo perseguido por los perros de un cazador, se escondió en la cueva que nos ocupa, cuya entrada se hallaba obstruida por piedras, tierra y matorrales crecidos. Buscando, pues, al conejo, se descubrió la entrada de la cueva, y penetrando en ella, se vió que formaba dos galerías, una de ellas llena de arenas de rio y estas muy elevadas, cosa algo sorprendente si se atiende á que dicha cueva se halla situada entre la Fontrobada y la fortaleza de Monjuich, y en el mismo sitio donde existió en tiempo de los fenicios un templo de Vesta, y posteriormente un castillo feudal y dos conventos de religiosos. Al fondo, pues, de la galería llena de arena, y debajo de una roca negra, es donde las sonámbulas aseguran ver la caja que contiene el tesoro.

Es de creer que la autoridad superior otorgue pronto su permiso á los interesados en buscar aquella riqueza, para salir de dudas y ver si el sueño de Dumas en el tesoro del abate Faria es una realidad en Cataluña.

Agudeza. Varios estudiantes trataron ayer de burlarse de una pobre mujer que guiaba unos borricos y la dijeron con aire de sorna...

—Adios, madre de los burros.

—Buenos dias, hijos mios, contestó ella con la mayor naturalidad del mundo.

Invencion útil. Las locomotoras de Alemania se usan hoy con cubierta de cristal azogado, que á la vez que permite al conductor ver todo el campo y el tren, protege la máquina contra la oxidacion.

Consumo de agua. Un periódico aleman de medicina dice que Tomás Clark, profesor de química en la universidad de Aberdeen en Escocia, en un escrito de sumo interés hace subir el consumo diario de agua potable en Lóndres nada menos que á cuarenta millones de galones (Un galon ocho cuartillos próximamente.) Esta masa de agua sin filtrar contiene veinte y cuatro toneladas de cal; de modo que la poblacion de la capital de la Gran Bretaña viene á absorber con el agua la friolera de 8,000 toneladas ó 16,000 quintales de cal en cada año.

Vocacion de artista. Recorre actualmente las calles de Lóndres un violinista, de un mérito no comun, que vive de las contribuciones que saca de sus agentes. Es primo del baron de Roschild, el cual le ha ofrecido 300 libras esterlinas al año con tal de que abandone su vagabunda profesion. El artista no ha querido aceptar la oferta, y prefiere atraer la atencion y los peniques del público inglés en sus conciertos al aire libre.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca	49 á 55	á 22
Idem de carnero		á 24
Idem de ternera		25 á 51
Idem de cerdo		á 40
Tocino añejo	112 á 118	40 á 42
Idem fresco		36 á 38
Idem en canal	92 á 110	
Lomo		40 á 42
Jamon con hueso	110 á 122	51 á 60
Aceite	68 á 70	22 á 24
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		16, 21, 23
Garbanzos	40 á 50	14 á 16
Judías	26 á 32	10 á 12
Arroz	36 á 40	12 á 14
Lentejas	20 á 24	á 8
Carbon	7 á 8	
Jabon	40 á 64	16 á 22
Patatas	7 á 9	3 á 4

Madrid 11 de marzo de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 80 á 91 1/2 rs. vn.
Cebada	de 45 á 47.
Algarrobas	á 57.

Madrid 11 de marzo de 1857.

ALCANCE.

El general Cass y Mr. Cobb han sido nombrados en los Estados Unidos para el ministerio.

En Inglaterra va á abrirse ese campo de Agramante, llamado elecciones *parlamentarias*, y difícil es prever cuál será al fin el espíritu dominante que animará á una cámara producto de tantos y tan encontrados partidos.

Los partidarios de Palmerston parece se proponen enarbolar puramente el nombre de este ministro; los torys, los whigs, los peelistas y la escuela de Manchester quieren basar su táctica sobre los principios, segun los cuales, los torys pedirán *conservacion* de las instituciones del país, y política estranjera que sea conciliadora respecto á las demas naciones; y los whigs proclamarán la *reforma* electoral y parlamentaria, adoptando la misma política estranjera que los torys. Los peelistas, economistas de Manchester y los liberales avanzados, tendrán que optar por unos ó por otros. Los peelistas están divididos entre sí y no es probable que sus enemistades se reconcilien en tiempo de elecciones, ademas de su diferencia con los torys en la cuestion de reforma.

Los economistas de Manchester, aun cuando hoy se contenten con representar un papel independiente, es sabido que son mas amigos de los whigs que de los torys. Los independientes, personificados en los oposicionistas Roebuck y Coderich, y los ultra-liberales, votarán, segun dicen, los primeros con los whigs, y los segundos, que no tienen principios fijos, pueden agregarse á lord Palmerston. Y este señor, ¿con quién estará, él, que ha desertado de los torys, de los whigs, y que ha vuelto y ha ido tantas veces á todos los partidos?

Rusia acaba de entrar por la primera vez en relaciones oficiales con una república de la América del Sud; acaba de cangearse un tratado entre aquella potencia y la República de Venezuela.

En la primera sesion de las conferencias que se están celebrando en Paris acerca de la cuestion de Neuchatel, se trató en principio de que la Prusia abandonase sus derechos al Principado dicho.

La mediacion del gobierno francés en el conflicto anglo-persa no fué aceptada por lord Palmerston, á lo que parece, sino con repugnancia y porque le convenia lisonjear á la política napoleónica. Pero se asegura tambien que en el curso de las negociaciones el embajador ingles ha manifestado que la Gran Bretaña estaba resuelta á no aceptar ya mediacion estrangera en los conflictos ó guerras que se originasen en Asia.

El viaje de los príncipes de Danilo á Paris ha causado un vivo descontento en la córte de Viena, que vé como se estiende la influencia napoleónica á espensas de la suya en el Montenegro. ¡Cada dia vá quedándose mas solita el Austria!

Los señores condes de Chambord salieron el 2 del corriente de Parma para Venecia en completa salud.

Las ovaciones tan espléndidas de que fue objeto en Turin el gran duque Constantino de Rusia han impresionado profundamente al *mundo oficial* de Viena; y tienen tanto mas alcance por cuanto las relaciones entre esta y San Petersburgo, no pueden ser mas negativas, sobretodo desde que el príncipe Gortschakoff dirige la política estranjera.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 11 de marzo de 1857.—Las conferencias acerca de los asuntos de Neuchatel continuarán en breve. El representante de la Suiza no ha tomado todavia parte en ellas.

El Parlamento inglés ha aprobado sin oposicion los presupuestos presentados por el gobierno.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,25 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,34 d.

Amortizable de primera, precio no publicado, 11, 55 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,25 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id., 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 87 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,50 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 142 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso id., 1,890 p.

Compañía general de crédito en España, acciones de á 1,900 rs., 30 p. 100 de desembolso, id., 1,760 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 5 de marzo. Diferida, 24 1/4.—Interior, 37 7/8.

Amsterdam 4 de marzo. Diferida, 24 1/2.—Interior, 37 7/16.—Esterior, 41 3/4.

Lóndres 6 de marzo.—Esterior, 40 3/4, 41.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El marqués de Caravaca*, zarzuela en dos cuadros.—*Juan Lanas*, zarzuela nueva en un acto.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NUM, 55. MADRID.—VIERNES 13 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA RESTAURACION aunque termine la suscricion: accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones, mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, ó devuelva respaldado el número diciendo qne no lo quiere, quedando responsable de su importe, que se servirán remitir á esta administracion en libranzas ó sellos.

Como no visita nuestra redaccion, no sabemos por qué causa, el periódico *La Península*, no podemos apercibirnos de su contenido sino en cuanto vemos reproducidos varios de sus párrafos ó artículos en algunos de los demas colegas que tienen la amabilidad de cambiar con nosotros. Esta ha sido la causa de no haber visto la composicion que inserta en su númern de ayer, al mismo tiempo que la esquela por la cual se anuncia la defuncion y traslacion al cementerio de la [illegible] de los restos mortales del Excmo. señor don Manuel José Quintana, y qne este escribió 56 años há, es decir, en 1800. Composicion en la que se leen aquellos versos tan tristemente célebres:

(Aquí insertábamos los versos á qne nos referimos en todo el artículo, pero llevados de un sentimiento piadoso hácia el señor Quintana, y mucho mas atendidas las disposiciones de los últimos momentos de su vida, los retiramos aunque nuestro artículo aparezca imperfecto.)

Ignoramos el objeto que se ha propuesto *La Península* al publicar la precedente poesía. La ocasion no podia ser mas inoportuna. ¡Al mismo tiempo que baja al sepulcro el hombre cargado de años, y que en sus últimos momentos ha dado pruebas de arrepentimiento y de querer morir en el seno de nuestra santa madre Iglesia, recordar los estravíos de su juventud, ó de una imaginacion ardiente, guiada tal vez por malas lecturas y por la irreflexion tan propia de la corta edad, cuando el freno de la religion no la contiene! Esto solo podia ocurrirle á *La Península*, digua sucesora, segun dicen, de *La Nacion*, de aquel periódico que se burlaba de las cosas mas santas, que comparaba la rennion de los santos Obispos en la capital del orbe cristiano, en que se definió el dogma de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, á la que tuvieron los gitanos en Mairena para declarar que el burro era el animal que mas ntilidades reportaba. ¿Se ha propuesto acaso *La Península* desvirtuar los últimos actos del moribundo Quintana, en los que se ha visto al hombre religioso, al pecador arrepentido, implorando el perdon de sus culpas y la recepcion de los Santos Sacramentos para morir en el seno de la Iglesia católica, apostólica, romana, con lo que pudo un dia colocarle fuera de su gremio, y presentarle á los ojos de los fieles como un enemigo de la cátedra de San Pedro y de sus sucesores los romanos Pontífices?

Torpemente se ha equivocado *La Península* si este fin se ha propuesto. Desconoce ciertamente lo que es el hombre, y en particular los españoles. Una cosa es la juventud y otra la vejez; una la salud y otra la enfermedad. En los últimos momentos todos los hombres, por malos que hayan sido, lloran amargamente sus estravíos y quisieran no haberlos cometido jamás; y si es español, por *despreocupado*, por impío que haya querido aparecer por espacio de toda su vida, en la hora de la muerte acude al auxilio de la religion y abjura de buena voluntad todos sus errores, si es que no tiene la desgracia de que los que rodean su lecho se lo impidan, lo que Dios permite algunas veces, en castigo de sus pecados, como le sucedió á Lutero, y á otros que no obstante de pedir confesor católico para reconciliarse con la Iglesia á quien tanto habian perseguido, se lo estorbaron sus discípulos para ocultar la falsedad de las doctrinas que aquellos habian predicado y que estos seguian. Apelamos sobre este particular al testimonio de la misma *Península*. Díganos nuestro carísimo colega si todos los hombres mas notables de su comunion y aun los que muy de cerca le han pertenecido, y que han hecho alarde de ser *espíritus fuertes*, *despreocupados* y de superioridad á las creencias que ellos llamaban *vulgares*, no se han sujetado á las prácticas de estas pidiendo con instancia confesor y los demas auxilios espirituales, á no ser que la muerte les haya sobrecogido sin darles el tiempo para recibirlos. Es tan cierto esto, que nosotros podemos darle los nombres de todos, sin que nos pueda probar que ha habido uno solo que por su voluntad se haya privado de estos auxilios.

No queremos recordarle el hecho del ditural, tan cristiana, tan necesaria é indispensable para los que han de morir en la paz de la Iglesia, á la que tanta celebridad se le dió y que tanto empeño formaron los *dichosos constituyentes* para desvirtuarla, porque lo que él mismo ha presenciado, si es que quiere ser ingénuo, basta para confirmar todo cuanto llevamos dicho. Deje, pues, en paz á los muertos; no trate de ofender su memoria; no recuerde lo que puede perjudicarles en el concepto público; aténgase á los últimos momentos, en los que próximo el hombre á emprender el largo viaje de la eternidad, á comparecer ante el Supremo Juez de vivos y muertos, que le ha de residenciar de los actos de toda su vida, piensa sériamente lo que le conviene, lo que mas le importa, lo único necesario, que es su salvacion eterna. A esto esclusiva y principalmente debe atender *La Península*, y no á los hechos del jóven y aun del anciano, mientras goza salud y está engolfado en los negocios del siglo que no le permiten por lo comun ni aun pensar en los de la otra vida. Nosotros hemos sentido que *La Península* haya cometido este desliz, reprensible siempre en otro cualquiera, pero mucho mas en nuestro carísimo colega. Si algun periódico monárquico en tan críticos momentos hubiese reproducido esos versos, qne tan triste celebridad le dieron al finado, se hubiera levantado desde luego un clamoreo general (y hasta cierto punto justo por la inoportunidad) de toda la prensa libre, que seria necesario taparse los oidos para no escuchar tanto como se permitirian decir, siendo lo menos malo el «que insultaba la memoria de los muertos y que ni aun respetaba sus cenizas.» ¿Qué nos dirán ahora *La Discusion*, *La Iberia*, *El Clamor Público*, *Las Novedades*, *El Norte Español* y demas periódicos del gremio? Como el ataque ha salido de uno de la cofradía, nada.

Sobre el contenido y significacion de los versos nada decimos porque no es del momento, y porque con la maestría que acostumbra ha desempeñado este cometido nuestro apreciable y religioso colega *El Católico*, y que pueden ver nuestros lectores en la Revista de la prensa, concluyendo este artículo con las palabras del mismo: «Dios haya concedido al autor de la composicion citada las disposiciones necesarias para recibir los Santos Sacramentos, alcanzar el perdon de sus pecados y una huena mnerte, que es la prenda de la verdadera gloria.»

Circular del Ilmo. señor Obispo de Leon.

Aproximándose el tiempo establecido por nnestra madre la Iglesia para que todos los fieles cristianos cumplan con el deber sagrado de confesar y comulgar, nos aflige y llena de amargura nn presentimiento que tiene alarmada é inquieta nnestra conciencia. Presentimos que aquellos, aunque pocos, de nuestros amados hijos qne en el año, ó años anteriores no ban cumplido este deber por una indolencia estúpida y criminal, ó por un desprecio de las cosas santas, consiguiente al endurecimiento del corazon, continúen durmiendo el sueño de la muerte para dispertar en una eternidad espantosa y formidable. Presentimos que otros, tal vez los mas de nuestros hijos, se acercarán al santo tribunal de la Penitencia sin las disposiciones necesarias para obtener el perdon de sus pecados y purificar su conciencia.

Grande esfuerzo es preciso para dispertar á los primeros y atraerlos al bautismo laborioso de la penitencia. Id á ellos, venerables párrocos, con aquel amor, con aquel celo con que el anciano Apóstol San Juan fué á buscar al jóven que encomendara á su Obispo, y se habia constituido en jefe y capitan de ladrones. Le buscó por los montes, por las selvas y collados; le encontró y le convirtió. Buscad del mismo modo á esas ovejas estraviadas de vuestro rebaño que andan dispersas por el camino de la perdicion; llamadlas y dirigidlas con caridad; increpadlas fuertemente si fuera necesario; poned delante de su vista el juicio del Señor, el fuego devorador y los suplicios sempiternos; llorad sobre ellas y llevadlas de la mano al santo tribunal de la Penitencia. Y si, á [illegible] os queda el remedio eficacísimo de la oracion por su conversion. Rogad en público y en union con los fieles para que descienda sobre esos infelices y desdichados pecadores la gracia del Espíritu Santo, que hable á su corazon y le convierta; rogad al Pontífice eterno Jesucristo Señor Nuestro, para que su sangre sacratísima clame mejor que la de Abel en favor de esos desgraciados; acudid, en fin, á la Madre de la Misericordia, la Santísima Vírgen, que es el refugio de los pecadores. Hechas estas diligencias, habreis plantado, habreis regado; y si el Señor, en sus justos y adorables juicios, no se digna dar incremento á vuestro trabajo, las almas de esos obstinados pecadores no serán requeridas, ni reclamadas de vnestras manos. Solo os restará darnos el oportnno conocimiento de los rebeldes á vuestra voz, que es la voz del cielo, para que dispongamos lo que creamos conveniente.

Mucba desconfianza inspiran las confesiones de año á año, y mncbo es de temer qne, ó por falta de nn exámen diligente, ó por falta de dolor sobrenatural y suficiente, ó por falta de integridad, sean no pocas veces nulas y sacrílegas. De este mal gravísimo es la causa principal la ignorancia, que debe desterrarse á toda costa, con toda diligencia y con el celo mas esmerado y activo. Aunque estamos convencidos de la instruccion de nuestros amados hermanos los párrocos, conocemos que no todos ellos podrian coordinar una enseñanza cumplida sobre tan importante materia; y con el santo objeto de facilitársela insertaremos en el *Boletin* nna série de doctrinas tomadas al pié de la letra del libro titulado *Voces del Pastor en su visita*, que reasumen con sencillez, concision y claridad todo lo que un fiel cristiano debe practicar para hacer nna bnena confesion. Segun vayan recibiendo los párrocos y vicarios estas doctrinas, las leerán con detencion y eficacia al Ofertorio de la misa en los domingos y dias festivos, añadiendo las observaciones que consideren oportunas, atendida la necesidad de sus feligreses.

Con la mayor instancia encargamos á los párrocos qne sean solícitos y diligentes en instruir y preparar á los niños que tengan la edad suficiente para la primera comunion; que vigilen cuidadosamente la instruccion moral y religiosa que se da en las escuelas; y que es esciten á los padres de familias á que envien á ellas sus hijos, á fin de que aprendan á leer y escribir, y sobre todo la doctrina cristiana.

Autorizamos á los párrocos y vicarios para que tambien en el presente año anticipen el cumplimiento pascual, dando principio en la domínica cuarta de Cuaresma, y terminándole en la tercera despues de Resurreccion; y á los mismos y á todos los confesores aprobados, para que por el mismo año absuelvan de los pecados reservados á Nos, tantas veces cuantas necesiten los penitentes arrepentidos y contritos; y para habilitar *ad petendum debitum*, en el acto de la confesion sacramental, removida la ocasion de pecar, imponiendo penitencia saindable y la obligacion de confesar una vez al mes por el tiempo que les dicte su prudencia.

Dada en Leon á 18 de febrero de 1857.—JOAQUIN, *Obispo de Leon*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Miguel Zorita Arias*, secretario.

De Villafranca del Vierzo nos dicen, que en aquel distrito electoral se está ejerciendo por los agentes del candidato del gobierno apoyados por este y sus delegados, la mas inaudita presion sobre los electores de aquel; en un ayuntamiento se les amenaza con un recargo en el cupo de la contribucion; en otro se conmina al alcalde con una multa por cualquier motivo insignificante; en otro se ofrecen crecidas sumas para caminos vecinales ó cualquiera otra obra de interés comun; y en todos, por último, se han hecho los nuevos nombramientos de jueces de paz en sugetos de aquella parcialidad, aun cuando hubiese que prescindir, como sucedió con muchos, de las cualidades que fueran de desear, ó mejor dicho, indispensables, y es probable que en la designacion de alcaldes se siga la misma marcha, desentendiéndose de la conveniencia de los pueblos. En Villafranca, capital del distrito, no sabemos qué resultado tendrá, porque el gobernador se halla perplejo é indeciso, pues por una parte está la ley clara y terminante, y por otra las exijencias de los favorecidos: aquella previene que los nombramientos se han de hacer de entre los concejales elejidos, y estos quieren que se nombren otros; á esto no creemos que pueda acceder el gobernador de la provincia por [illegible] miento de alcaldes y toma de posesion de los mismos, porque de otro modo comprometeria su autoridad haciéndose responsable de la falta de cumplimiento de la ley, contrariando asi el fin político que la misma se ha propuesto. Los hombres mas independientes están sobrecojidos al ver este modo de proceder de los delegados del gobierno, pues ha llegado hasta el estremo que se han separado de los estanquillos á los que han votado la candidatura para concejales, la cual por lo visto le fué enteramente contraria al candidato ministerial.

El señor don Juan Fiol, juez de primera instancia que fué del distrito de las Vistillas en Madrid, y últimamente magistrado electo de la Audiencia de Canarias, ha sido nombrado auditor de guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva, en reemplazo del señor Ándreu Dampierre, que ha pasado á la Audiencia de Madrid.

Celebramos que el nombramiento para tan importante cargo haya recaido en un magistrado tan digno y que tantas pruebas tiene dadas de sus vastos conocimientos, rectitud é imparcialidad en el desempeño de los que anteriormente se le han confiado.

Trasladamos á continuacion la reseña del consejo de guerra celebrado para fallar en la causa seguida al teniente general conde de Reus.

«Ayer se reunió el consejo de guerra para fallar la causa formada al general Prim. El acto empezó á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del capitan general. El consejo lo formaban los generales Urbina, conde de Campoalegre, marqués de España, Zariátegui, Muñoz Maldonado y Quesada. El brigadier Reina asistia como fiscal. Por falta de asesor propietario desempeñaba este puesto el conocido letrado señor Acevedo. Se dió principio por la lectura del proceso, y el señor Reina leyó en seguida la acusacion fiscal, en la que pedia á su conclusion contra el general Prim la privacion de empleo y un año de prision en nn castillo. El teniente general don Juan Zabala, conde de Paredes, defensor del conde de Reus, reclamó en favor de este la absolucion completa, sin que lo actuado le pudiera perjudicar en su reputacion

militar ni política. Despues de algunas breves observaciones del fiscal, el general Zabala manifestó que el conde de Reus hubiera deseado presentarse al consejo; pero que habiéndole sido impuestas para esto condiciones que creía ofensivas á su dignidad y carácter, habia rehusado por último presentarse á sus jueces, en cuya justificacion, sin embargo, tenia completa confianza

El capitan general del distrito, presidente del acto, contestó que despues de lo dicho por el señor conde de Paredes, no podia menos de manifestar lo que en el caso habia ocurrido; que era práctica constante que los acusados fuesen trasladados de su prision al consejo de guerra, y desde este otra vez á la prision; que con arreglo á la costumbre y al derecho se habia propuesto al conde de Reus que seria trasladado á Madrid, escoltado por un oficial de la Guardia civil; que antes de presentarse al consejo ocuparia la habitacion mas decorosa de la capitanía general, que era la del señor auditor, y que luego que el acto terminara, seria trasladado de nuevo á su prision de Toledo. El general Zabala repuso que no habia tratado de combatir lo dispuesto por el presidente del consejo respecto á la venida de su defendido, sino de justificar los motivos por los que su cliente no se habia presentado al consejo de guerra. Con esto, el presidente declaró terminado el acto público á la una menos cuarto de la tarde. Al terminarse el consejo, se creía que el fallo se pronunciaria inmediatamente, y tanto era esto así, que el presidente rogó al defensor, señor Zabala, que no se separase del local; pero un cuarto de hora despues se previno al conde de Paredes que podia retirarse, y que el presidente quedaba encargado de comunicarle el fallo del tribunal.

El consejo ha condenado al general Prim á seis meses de arresto, sin privacion de empleo.»

De la *Correspondencia Autógrafa* copiamos los párrafos siguientes:

«No ha olvidado, no, el gobierno de S. M. los males que produce á la juventud y las familias de nuestro pais la emigracion á América, donde los sueños de oro y felicidad se truecan con frecuencia en lágrimas y sangre. Nuestros representantes en las repúblicas de la América del Sur, profundamente contristados al ver el desamparo de nuestros pobres é ilusos compatriotas, han pedido al gobierno que tome medidas para evitar estos males. Así lo ha hecho el gobierno, encargando á los gobernadores civiles de la manera mas eficaz que en los permisos de embarque que autoricen para los Estados de la América del Sur procuren asegurarse de los recursos, relaciones ó apoyo con que cuenten los que lo soliciten, negándoselo á aquellos que llevaran en su emigracion todas las probabilidades de su ruina.

—El gobierno mejicano, que se empeña en no considerar rotas sus relaciones con España, á pesar de la sangre vertida y de haberlas dado el nuestro por concluidas, ha repuesto en su destino de secretario en Madrid al señor Hidalgo, á quien habia separado hace tiempo. Creemos que, tanto este nombramiento como el gobierno español podrá oir á uno y á otro, no es natural que consienta en darles carácter oficial en tanto que España no obtenga una completa y ámplia satisfaccion por parte de la república.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO defiende victoriosamente las instituciones monásticas combatidas con ninguna gracia y menos fundamento por *El Norte Español.* Y en segundo lugar copia de *La Península* los versos del señor Quintana, que nosotros ponemos en otro lugar, y hace sobre ellos y sobre la oportunidad de darlos á luz lo siguiente:

«La ocasion que ha escogido nuestro colega no podia ser mas oportuna. ¿Si habrá creido se acreditaba de profeta el ahora ya difunto vate? Pero es el caso, que quien tal profetizaba hace cincuenta y siete años baja al sepulcro, y el alcázar que tantos años há pintaba desplomándose y cayendo en ruina, aun se ostenta lozano y sale triunfante de las mas furiosas borrascas, y cuando se gloriaban sus enemigos de verle hundido para siempre, reaparece mas fuerte y glorioso. Lo que así anunciaba en 1800 el difunto vate, anunciábanlo tambien los protestantes de aquel tiempo, al ver alejado de su morada al castellano de ese alcázar y muerto en el destierro; pero hasta los enemigos mas encarnizados de ese alcázar, los turcos y los rusos, concurrieron á que á ese castellano muerto se le diese sucesor, y mientras el coloso que con su voz hacia callar al mundo fué á morir en una roca, el alcázar apareció, como el sol de entre las nubes, tan brillante ó mas que antes, y á un Pio VI sucedió en el Pontificado un Pio VII. ¡Ah! Es que ese alcázar á que se alude, que es Roma, que es el Papa, que es la Santa Sede (1), ni se fundó para «el error,» ni le fundaron «la ignorancia y la tiranía.» Fundéronle «la sabiduría y la bondad eternas» y le fundaron para destruir «el error,» para disipar las tinieblas de «la ignorancia» para derrocar «la tiranía» de las pasiones del demonio y del infierno. Fundó Jesucristo ese alcázar; por eso mientras caen y se mudan las dinastías y los imperios, y bajan unos tras otros al sepulcro los que profetizaban su ruina, ese alcázar subsiste hace mas de diez y ocho siglos, y seguirá subsistiendo, porque de él está escrito que contra él no prevalecerán jamás las puertas del infierno.

Por lo demas, Dios haya concedido al autor de la composicion citada por nuestro colega las disposiciones necesarias para recibir una santa muerte y alcanzar el perdon, y con él la gracia, y por esta la gloria.»

LA ESPERANZA cree poco acertado y con sobrada razon el que nuestros empleados diplomáticos residentes en el estrangero hagan cuantiosos gastos al trasladarse á Madrid con objeto de tomar parte en las deliberaciones legislativas.

LA REGENERACION prueba la union de la prensa religioso-monárquica, y que esta es la que ha de preparar el gran acontecimiento de dar vida á los grandes elementos monárquicos que por fortuna encierra el pais.

LA EPOCA anuncia en sentidas frases el fallecimiento del laureado poeta señor Quintana.

EL LEON ESPAÑOL observa con satisfaccion la marcada tendencia que, á su modo de ver, manifiesta ahora el pais hácia la causa del órden.—Así sea que algo nos tocará.

EL ESTADO, con su *gracia acostumbrada*, va pasando revista á varios periódicos de oposicion.

LAS CORTES, despues de ocuparse en la muerte del señor Quintana, continúa su exámen de los presupuestos.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se ocupa en la via férrea por los Alduides, y con este motivo transcribe un artículo de el *Messager de Bayona* en su número de 3 de este mes, interesante por la inmensa importancia que hoy tiene cuanto se refiere á este gravísimo asunto.

EL DIARIO ESPAÑOL, mirando al estado actual en que se halla entre nosotros la construccion de los caminos de hierro, dá cuenta al público de lo que actualmente está pasando en Paris con la sociedad la *Gran Central* que se halla allí establecida, á la que el gobierno ha concedido líneas importantes de caminos de hierro, y que se halla en una situacion económica apurada y próxima por lo tanto á su disolucion, sin que se haya dado cuenta á los accionistas del estado de la sociedad, como es costumbre, en junta general.

EL PARLAMENTO sostiene su polémica con *El Clamor Público* acerca de que este dice que el gobierno es imposible cubra el déficit de 119 millones, sin una nueva emision de títulos, y le dice que ha leido con rapidez los datos estadísticos publicados en la *Gaceta*.

EL OCCIDENTE tambien discute contra lo dicho por *La Península*, *La Iberia* y *El Clamor Público* acerca de los presupuestos, contestando á cada uno de ellos contra los cargos que dirigen al ministerio respecto de los presupuestos.

EL CLAMOR PUBLICO entra en contestaciones con *El Norte Español*, pidiéndole esplicaciones acerca de la conducta política que se ha de inferir de sus palabras y le pregunta qué entiende por *tolerancia*, y qué desea se haga con la desamortizacion.

EL FENIX discurre sobre elecciones para diputados á Córtes.

LA DISCUSION publica su artículo 2.° sobre presupuestos. ... de los frailes, y entretiene á sus lectores con un cuento acerca del panteon de los reyes del Piamonte construido en el monasterio de Alta Comba. ¡Pobres frailes, pesadilla del liberalismo! Tan traidos y llevados están como las cenizas del consabido *cadáver*.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Segun una correspondencia que publica el *Minister de la flota*, la córte de Pekin ha enviado órdenes muy sanguinarias á todos los gobernadores de provincias. Algunos mandarines han dirigido á las poblaciones proclamas que respiran las mas crueles disposiciones. La del mandarin gobernador de Whampoa está concebida en los términos siguientes:

«Los infames estranjeros se han atrevido á levantar el estandarte de la revolucion contra la autoridad sublime y venerada del emperador; han atacado la ciudad de Canton para entregarla á las llamas, y ya han recibido el castigo que merecian, porque nuestras invencibles tropas les han rechazado y muerto un gran número de ellos.

¡Que en todos los puntos del imperio se les combata! Que todo habitante de la China que encuentre un inglés le haga sufrir la muerte que merece! Ya nuestras innumerables escuadras, ya nuestros grandes y temidos ejércitos se adelantan para arrojarlos; que todo el mundo se una á ellos, que todo el mundo tome parte en la guerra, y enseñe á los estranjeros á temblar ante la voluntad y la cólera de nuestro soberano, cuyas miradas abrasan como los rayos del sol, y cuyo poder es incomensurable.

El que no obre conforme á estás órdenes será considerado como traidor y deberá esperar de nuestra parte un castigo tan pronto como terrible.

Ya lo oís; obedeced.—El mandarin gobernador, TCHYN-TOO.»

Luego que apareció esta proclama, fué tal la agitacion entre el populacho, que los pocos europeos que habia en la ciudad creyeron conveniente evacuarla; los buques estranjeros, que estaban fondeados en la rada ó en Tchou Kiau, en el que reina una grande actividad, se largaron llevándose todos los europeos.

Whampoa no es uno de los cinco puertos abiertos á los estranjeros en virtud de los tratados. Es un puerto situado á unas doce millas de Canton. Se dice que la proclama del mandarin de Whampoa es una de las menos violentas; se puede juzgar, pues, cuales serán las disposiciones de las autoridades chinas.

AMERICA. Las noticias del Perú recibidas por via de Panamá, llegan al 14 de enero, en cuya fecha seguia su curso la revolucion recien iniciada por el general Vivanco contra el gobierno. Iquique y Arica en el Sur se hallaban en poder de las tropas del gobierno, que tambien ocuparon de nuevo á Moquigna, mientras los pronunciados dominan en Arequipa é Islay. Una tentativa de revolucion en el Cuzco fué sofocada.

Al mismo tiempo las fuerzas navales de que Vivanco es poseedor, hicieron un ademan hostil contra el puerto del Callao, dando lugar á una escaramuza sin grandes resultados.

Las islas huaneras de Chincha están ocupadas por la escuadra de Vivanco.

RUSIA. *San Petersburgo* 27 de febrero.—La obstinacion con que Austria se opone á la union de los Principados ha dado motivo últimamente á una contestacion muy enérgica por parte de nuestro gobierno Austria habia intentado desde luego, pero sin éxito, proponer una prolongacion de la permanencia de sus tropas en los Principados, como favorable á la libre manifestacion de las opiniones en el seno de los Divanes; pero cuando el conde Buol supo por sus agentes que sus pretendidos temores respecto al sostenimiento de la tranquilidad en los Principados eran muy mal acogidos, cambió sus miras, y ha declarado que hará evacuar los Principados en el término prefijado, creyendo, sin embargo, de su deber formar un cuerpo de observacion en la frontera moldavo-valaca hasta que la importante cuestion que se agita en las provincias se resolviese completamente, pretendiendo cumplir los deseos del Sultan al adoptar estas medidas. Tan pronto se envió aquí esta declaracion, el príncipe Gortschakoff ha manifestado al conde Buol, por medio del baron de Budberg, que Rusia opondria á la formacion de un cuerpo de observacion austriaco en la frontera válaca, la de otro cuerpo ruso en la frontera moldava, neutralizando así la presion ejercida por Austria en la opinion pública. Esta contestacion categórica obligó sin duda á que Austria renunciase á la medida proyectada.

(*Correspondance Havas.*)

PRINCIPADOS DEL DANUBIO. El *Diario de Maguncia* asegura formalmente que, respecto á la reunion de los Principados danubianos, se vá á efectuar un cambio repentino en la política inglesa, añadiendo este *Diario* que Inglaterra se adhiere á la opinion de Francia en favor de la union. Dejamos al *Diario* referido la responsabilidad de esta noticia.

CERDEÑA. El estado de las relaciones entre Austria y Cerdeña no se ha despejado, á pesar de las notas que han mediado y de las que hemos dado cuenta á nuestros lectores. El gabinete de Viena no ha respondido aun á la última comunicacion del conde Cavour, de donde no se deduce tampoco un rompimiento completo. Entretanto no deja de considerarse como un síntoma favorable la vuelta de M. de Bruck, secretario de la legacion austriaca que ha venido á Florencia.

DOS SICILIAS. Una correspondencia de Nápoles, fechada el 2 del corriente, niega que la córte de las Dos Sicilias haya enviado una nota á su embajador de Viena solicitando la mediacion del emperador Francisco José para reanudar sus relaciones con las potencias occidentales. La *Gaceta de la Bolsa* de Viena lo habia anunciado, añadiendo que el rey Fernando al contrario; lo cierto es que, no solamente aquel monarca no ha pedido mediacion alguna, sino que ha rehusado con la delicadeza que le caracteriza las ofertas de Prusia sobre el particular, considerando que no necesita mediacion alguna para Inglaterra y Francia, de cuyas naciones espera sin temor ni impaciencia una sana apreciacion de los esfuerzos que el monarca napolitano ha hecho en pró de la causa del órden. Hé aquí la contestacion del rey Fernando al gobierno prusiano, que indudablemente ha dado pasos laudables con el fin de lograr el restablecimiento de las relaciones entre las potencias occidentales y el reino de las Dos Sicilias:

«Yo no he sido quien ha roto las relaciones diplomáticas. Estoy resuelto á reanudarlas; pero no puedo hacer ninguna de las concesiones que he declarado ser contrarias á la dignidad é independencia de mi corona.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Ajofrín 10 de febrero.

Señor don Francisco Rodriguez Troncoso.—Muy señor mio y de toda mi estimacion: No ha podido menos de causarme un sentimiento intenso la lectura del contenido de los párrafos que inserta en su apreciable periódico *La Estrella*, número 612, correspondiente al lunes 19 del próximo anterior enero, del comunicado que ha dirigido desde Sevilla un exclaustrado, impugnando las bien fundadas é intachables razones que ha consignado V. en su periódico en favor de los exclaustrados no pensionistas. Como por la divina misericordia tengo el alto honor de pertenecer á aquella clase, me atrevo á asegurar que su autor, por el lenguaje tan escandaloso que usa, no debe ser religioso, ni habrá pisado los venerados ladrillos del cláustro, y por consiguiente no tendrá hechos, ante nuestro Dios, en manos del Prelado, los tres votos solemnes, ni recibido las verdaderas doctrinas de sus hermanos.

Es probable que el articulista sea uno de los muchos perseguidores de la Iglesia y de nuestra sacrosanta religion, uno de los que, con lo que es nuestro, están comiendo á dos carrillos, andando de café en café y de estos de comedia en comedia, y que con el título de exclaustrado, trate de hacernos el daño que se infiere por el contesto de dicho artículo, pero hagámosle partícipe del beneficio de la compasion, porque este desgraciado é infeliz bien lo necesita. Sabido de todos es que entre los doce Apóstoles, uno de ellos, el protervo Judas, vendió á su maestro Jesucristo señor nuestro, y por lo tanto no debemos estrañarnos de que entre un sin número de infelices, de los que muchos yacen en el lecho del dolor, se encuentre un perverso y miserable, que esté dejado de la mano de Dios. ¿Qué esperanzas podrá concebir el Estado y la sociedad, de uno que niega á su Dios, negando ser oveja de su santo rebaño? Pero en tanto que un perverso trata y procura por oprimir la religion, hay centenares de religiosos que, aunque han pasado y pasen los mayores trabajos, nunca jamás han dejado de cumplir sus obligaciones religiosas, sin haberse aseglarado, aunque se hayan visto en los mayores apuros y necesidades, y siguen rogando á Dios en sus pobres oraciones, por el trono, por los ministros y prelados de la Iglesia, á fin de que les dé el Señor luz y acierto para que miren y fomenten la religion santa que profesamos, castigando con la mayor severidad á los apóstatas que traten de perseguirla.

En Vd., señor Troncoso y compañeros en la direccion de periódicos religiosos, esperamos dirijan sus clamores al gobierno en favor de tantos infelices exclaustrados, que están padeciendo en este suelo español, hasta tanto que consiga lo que de justicia reclama, teniendo en consideracion que si al tiempo de ser espulsados de sus conventos, necesaria les era alguna pension para su subsistencia, de mayor y absoluta necesidad les es ahora por encontrarse la mayor parte constituidos en edad avanzada, que les impide el entregarse á cualquiera ocupacion con cuyo producto pudieran proporcionar aquella.

Así lo espera este su suscritor y religioso exclaustrado observante, que queda rogando al Dios de las misericordias, de quien todo bien procede, guarde su vida muchos años y pueda continuar defendiendo nuestra amada religion, como hasta aquí lo viene haciendo.—*Fr. Isidro Hernandez.*

Santiago 7 de marzo.

En la última noche se han escapado de esta cárcel pública trece presos de gravedad, para lo cual necesitaron abrir siete puertas y falsear una reja por la antigua cárcel de los clérigos unida á aquella. La direccion parece que ha sido hácia Noya, sin duda con el fin de pasar al vecino reino de Portugal, pues entre ellos iba un cerbato, que, como suelen hacer el contrabando, sabrá bien el camino. Entre los fugados los habia, segun se dice, sentenciados á cadena perpétua y á catorce años. No dejarán de hacer alguna fechoría antes de que pasen la frontera ó que caigan en manos de la Guardia civil. (*La España.*)

Barcelona 9 de febrero.

A las nueve de la mañana de ayer tuvimos el gusto de presenciar en la iglesia del santo hospital una interesante ceremonia religiosa. Un jóven, oriundo de Bretaña, educado por sus padres en la religion protestante, fué incorporado al gremio de la iglesia católica, recibiendo de manos de uno de sus ministros las sagradas aguas del bautismo. Parece que cuando la guerra de Oriente, ejercia el oficio de aserrador en varios pueblos de Cataluña, y despues, deseoso de ser testigo de los hechos de armas de sus compatriotas, pasó á Crimea en clase de conductor de mulos. Al regresar de Balaklava, el buque en que iba embarcado sufrió una horrorosa tormenta, y cuantas personas iban á bordo del mismo, creyendo inminente el peligro de perder la vida, hacian votos y dirigian plegarias á Dios, á la Virgen y á los santos de su particular devocion, y solo él no sabia á quién encomendarse. En tan apurado trance, edificado por la fé de que se mostraban poseidos sus compañeros de viaje, ofreció en lo íntimo de su corazon adoptar la religion de aquellos hombres, para que le alentase igual confianza que á ellos.

Pasado el peligro, el buen hombre no habia cuidado de cumplir su laudable propósito, hasta que, encontrándose gravemente enfermo en el referido santo hospital, sonaron de nuevo á sus oidos las consoladoras palabras de la religion; é instruido en sus eternas verdades por el reverendo padre prior, y por otras personas caritativas, y ya restablecido de su larga indisposicion, en la mañana de ayer fué bautizado, segun rito de la santa Iglesia católica, siendo verdaderamente edificante la devota compostura y la sincera emocion de que se mostró poseido. Recibió los nombres de Pedro y Vicente de Paul; este último, como recuerdo de gratitud de la sociedad de beneficencia que lo ha adoptado bajo su proteccion, hasta el punto de haberle apadrinado uno de los miembros que forman parte de la misma.

Durante la penúltima noche fueron robadas de una pequeña fábrica de vapor que se está construyendo en la villa de Gracia, una gran cantidad de piezas de la máquina, y un número bastante notable de pares de palomos.» (*Parlamento.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Florentina, vírgen, ó sea su translacion; y Santa Matilde, reina.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se sacará Anima, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

En el monasterio de señoras Calatravas se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á San Raimundo, abad de Fitero; habiendo misa cantada, y por la tarde á las cinco y media el acto de la reserva de S. D. M.

El obsequio mensual á María Santísima del Destierro se hará solo por la mañana en la parroquia de San Martin, y por la noche el semanal á la Vírgen de la Paz con gozos, letanía y salve.

Continuarán las devotas novenas de San José en la parroquia de su advocacion, donde á las diez habrá misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las cuatro y media sermon, que dirá el señor don Miguel Fernandez; este dia le costea la devocion del señor marqués de Alcañices.

En las demas partes ya anunciadas, serán oradores:

En Santa Cruz, don Mariano Gilarranz por la ma-

(1) Al menos esta alusion creyeron ver no pocos escritores de aquel tiempo, entre ellos el sábio y caritativo P. Velez.

ñana, y don Francisco de Paula Berrocal por la tarde.

En San Ginés por mañana y tarde los señores don Cristobal Leon y don Gregorio Montes.

En San Luis solo por la tarde, don Antonio Macía y por la noche en San Ignacio, don Manuel Solís.

Seguirán las misiones, y predicarán:

En San Sebastian, don Pedro Palomeque y don José Losada.

En Santo Tomás, don Felipe Velazquez, y en San Isidro, el referido señor Gilarranz.

En Nuestra Señora de Gracia proseguirán los Miseréres al Cristo de la Agonía; por la noche predicará don Castor Compañía.

Tambien seguirá el mes dedicado á la preciosa sangre de Cristo en Italianos al toque de oraciones, y predicará el repetido señor Montes.

Igualmente los ejercicios de la santa Cuaresma, por la noche en San Lorenzo y Bóveda de San Ginés; en esta tendrá la plática acostumbrada el indicado ya señor Losada, y en aquel, el cura ecónomo.

Asimismo el culto que todos los sábados á la Santísima Virgen María por mañana, tarde y noche en el Cármen, Santo Tomás, Recogidas, Escuelas Pías, Portugueses, Descalzas reales, capilla del Buen Consejo, San Pedro, Santa María, la Pasion y en alguna que otra parte mas.

Ademas en las Arrepentidas, Servitas por la tarde, Santa Cruz, San Justo y capilla de Belen, San Juan de Dios, por la noche seguirán las visitas de cruces.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha manifestado mi ministro de Fomento para realizar el concurso agrícola anunciado al público por el real decreto de esta misma fecha, vengo en decretar las disposiciones siguientes:

TITULO I.

De los productos admisibles en la exposicion agrícola.

Artículo 1.° El concurso de los productos de la agricultura española que ha de celebrarse en Madrid desde el 24 de setiembre hasta el 4 de octubre del presente año, se dividirá en tres secciones.

Comprenderá la primera el cultivo, considerado en sus diversos ramos.

La segunda la ganadería.

La tercera la industria agrícola.

Art. 2.° Cada una de las secciones expresadas en el artículo anterior se subdividirá en clases por el órden siguiente:

SECCION PRIMERA.—CULTIVO.

Clase primera.

Sistemas de explotacion rural y métodos de economía agrícola.

Estudios y diseños de presas, canales de riego, pantanos, acequias, desagües y vias rurales que se hayan propuesto ó se hallen en curso de ejecucion por las empresas mercantiles, las corporaciones, los particulares ó la administracion pública.

Planos topográficos de tierras nuevamente desmontadas, de su distribucion y su cultivo.

Proyectos de colonizaciones aunque no hayan merecido todavía la aprobacion del gobierno.

Planos, córtes y alzados de las construcciones rurales que ofrezcan alguna novedad, así en las formas como en el mecanismo y las aplicaciones, ó que se recomienden por la economía y solidez de las obras.

Planos, córtes y alzados de los edificios destinados á la preparacion y elaboracion de las primerias materias obtenidas por el cultivo, y propias para el sustento del hombre, para los talleres y las fábricas, y para el fomento y mejora de cualquier ramo de industria.

La organizacion, métodos y detalles de las escuelas de agricultura, granjas, modelos y quintas experimentales que se hayan establecido en España ó se proyecten con probabilidad de realizarse.

Cróquis, reconocimientos forestales, planos y detalles de inventarios de montes, de sus ordenamientos y de aprovechamientos generales.

Dibujos de máquinas, herramientas, instrumentos y aparatos, tanto agrícolas como forestales.

Clase segunda.

Máquinas, aparatos, herramientas, instrumentos y aperos usados en el pais, y estos mismos objetos, ya sean inventados por españoles, ya se hayan tomado de los estranjeros, siempre que su aplicacion sea nueva ó poco conocida.

Abonos de todas clases, así naturales como artificiales, cuya naturaleza y composicion puedan comprobarse fácilmente y en breve periodo.

Clase tercera.

Raices, maderas, cortezas, frutas, granos, semillas, verduras, henos, plantas pratenses, leguminosas, praenses, tintóreas, testóreas, curtientes, medicinales, ó de cualquiera otra aplicacion á los usos domésticos, las artes y la industria en sus diversos ramos.

Clase cuarta.

Arboles, arbustos y plantas, ya sean de utilidad, ó ya de adorno y recreo, siempre que estos vegetales se presenten vivos y en tal estado de buena conservacion que puedan apreciarse cumplidamente todas sus cualidades características.

SECCION SEGUNDA.—GANADERIA.

Clase primera.

Caballos padres y potros.

Yeguas y potras.

Clase segunda.

Ganado mular y asnal.

Clase tercera.

Vacas de leche.

Vacas y novillos cebones.

Bueyes de labor y de tiro.

Toros de razas mansas.

Clase cuarta.

Ovejas de lana merina.

Idem de lana estambrera.

Idem de lana churra.

Corderos de las tres razas.

Moruecos de las tres razas.

Clase quinta.

Cabras.

Cabritos.

Machos cabríos.

Clase sesta.

Ganado de cerda.

Cualquiera otra clase de ganados útiles para el sustento del hombre, las labores del campo y la industria rural.

Clase sétima.

Faisanes.

Gallinas.

Gansos.

Palomas.

Gallinas de Guinea.

Patos.

Pavos.

Cualquiera otra clase de aves de utilidad conocida en la casa de campo y la industria rural.

SECCION TERCERA.—INDUSTRIA AGRÍCOLA.

Clase primera.

Vinos, aguardientes, ron, agraces, sidras, cervezas, vinagres, aceites.

Clase segunda.

Harinas, féculas, frutas secas, frutas pasas, mostos, arropes, conservas.

Clase tercera.

Azúcar, cacao, café, té, tabaco, añil.

Clase cuarta.

Leches, mantecas, quesos, requesones, grasas, sebos.

Clase quinta.

Embuchados, curtidos de todas clases, cecinas y carnes ahumadas.

Clase sesta.

Algodones, lanas, pelotes, plumas, sedas, linos, cáñamos, pitas, espartos.

Clase sétima.

Garancinas, rubias, extractos de regaliz, cochinillas, barrillas.

Clase octava.

Aguarrás, breas, gomas, resinas, cenizas, corchos, carbones, cortezas curtientes.

Art. 3.° Se procurará que los ejemplares de cada uno de los productos enumerados en el artículo anterior se hallen en buen estado de conservacion, y que los frutos hayan llegado á su perfecta madurez

Art. 4.° Ninguna muestra de los cereales, de las demas semillas y de las otras sustancias alimenticias, ya sean resultado inmediato del cultivo, ya provengan de las elaboraciones y procedimientos de la industria rural, bajará del peso de dos libras.

Esta misma condicion se exigirá á las muestras de toda clase de frutas, comprendidas las secas y conservadas por cualquier método.

Art. 5.° Los líquidos se presentarán en frascos de cristal ó de vidrio claro, y no será admitida especie alguna que baje del peso de una libra.

Art. 6.° Con los ganados se presentará una nota de su procedencia y de su raza, espresando ademas si provienen de los depósitos del Estado ó de los pertenecientes á los particulares.

TITULO II.

De los espositores y sus obligaciones.

Art. 7.° Los productos destinados á la esposicion se presentarán préviamente por los espositores á los alcaldes de sus pueblos respectivos, los cuales les darán el correspondiente atestado de haberlos reconocido, sellando el paquete ó el bulto que los contenga. Sin estos requisitos ningun objeto podrá ser admitido.

Art. 8.° De los atestados que los alcaldes espidieren remitirán copia oficial á los gobernadores de provincia, los cuales la pasarán inmediatamente al ministro de Fomento, acompañándola de las observaciones que crean oportunas para apreciar debidamente los productos á que se refiera, así como tambien el estado agrícola de la provincia.

Art. 9.° Los atestados y reconocimientos de que tratan los artículos 7.° y 8.° no devengarán derechos ni emolumentos de ninguna clase, y se espedirán oficialmente sin entorpecimientos ni dilaciones.

Art 10. Será muy oportuno, y se recomienda particularmente á los expositores, que remitan con sus productos aquellas notas y observaciones que puedan dar cabal idea de los gastos y procedimientos de su cultivo; de la elaboracion y de los métodos que hayan empleado para obtenerlos; del valor que tienen en el mercado; de la naturaleza de los terrenos productores, y de cuanto pueda contribuir á formar un juicio exacto de su industria.

Art. 11. Antes del 18 de setiembre los expositores entregarán los efectos destinados á la exposicion á la junta directiva en el mismo local del concurso, situado en la Montaña del Príncipe Pio de esta córte. El presidente y secretario, á nombre de la junta, les darán el correspondiente [illegible] de su entrega.

Art. 12. Los productos que se remitan á la exposicion entrarán en Madrid libres de todo derecho, pero su conduccion se verificará por cuenta de los mismos expositores.

Art. 13. Con 20 dias por lo menos de anticipacion á la apertura del concurso, pasarán los expositores á la direccion general de agricultura, industria y comercio, en el ministerio de Fomento, nota espresiva de los productos que se propongan exponer, de su naturaleza y de su número, indicando al mismo tiempo el espacio que podrán ocupar en el concurso, y la altura, el ancho y la profundidad que necesitarán para ser colocados convenientemente.

Art. 14. Los que se propusieren presentar máquinas ú otros objetos cuya colocacion exija construcciones y aparatos especiales, lo harán así presente á la direccion de agricultura, industria y comercio con la debida anticipacion.

Art. 15. Todos los bultos ó paquetes presentados llevarán un rótulo, suscrito por el mismo expositor, en que se exprese el objeto que contienen y el punto de la produccion.

Art. 16. En los dias 22 y 23 de setiembre se presentarán los ganados á la junta directiva, la cual, despues de un detenido exámen, podrá desechar los que no considere dignos de la exposicion.

Art. 17. Con los ganados entregarán tambien sus dueños á la junta directiva la reseña de cada uno de ellos y una justificacion, autorizada por los alcaldes de sus pueblos respectivos, de que los ganados que presentan fueron obtenidos en España.

Art. 18. Será una recomendacion especial que los ganados lleven consigo rastra, prefiriéndose, en igualdad de circunstancias para los premios, los que vayan acompañados de mayor número de crias.

Art. 19. Las divisas, señales ó hierros de los ganados se reconocerán escrupulosamente por la junta directiva, la cual no admitirá ninguno que no venga con el hierro correspondiente á su ganadería.

Art. 20. Se exceptúan únicamente de la disposicion adoptada en el artículo anterior, aquellos ganados que, haciendo parte de una labranza particular y criados en las mismas alquerías, no constituyen la industria especial del ganadero, sino que son una granjería del agricultor.

Art. 21. Será de cuenta de los mismos expositores la guardería de los ganados durante el tiempo de la exposicion, y la encomendarán á personas de toda confianza, que no solo procuren reducirlos á los espacios que se les señalen, sino que contribuyan por su parte á la observancia de la mas exacta policía mientras permanezcan espuestos al público.

Art. 22. El gobierno proporcionará vallas y abrigos para los ganados, proveerá además á su mantenimiento, y correrán por su cuenta los medicamentos y la asistencia de los que se pusieren enfermos.

TITULO III.

De la junta directiva y las comisiones de provincia.

Art. 23. Son atribuciones de la junta directiva de la exposicion creada por real decreto de esta misma fecha:

1.° Proponer al gobierno los medios que crea mas convenientes para plantear y dirigir el concurso.

2.° Procurar la mayor concurrencia posible de expositores.

3.° Mantener una activa correspondencia con las personas influyentes de las provincias que por su ejemplo ó sus escitaciones pueden contribuir al mejor éxito de la exposicion.

4.° Cooperar á la formacion de aquellas colecciones que, no hallándose al alcance de los particulares, puedan ser adquiridas por el gobierno.

5.° Clasificar y colocar ordenadamente los objetos.

6.° Formar de todos ellos el catálogo que ha de publicarse.

7.° Vigilar el órden, y procurar la propiedad en los diversos departamentos del concurso por medio de sus agentes.

8.° Recibir los productos; dar de ellos el correspondiente resguardo á los expositores, y devolvérselos terminado el concurso.

9.° Formar la memoria razonada de la exposicion para conocimiento del público y satisfaccion de los interesados.

10. Evacuar los informes que le pida el gobierno sobre las solicitudes y consultas de los interesados.

Art. 24. Se reunirá la junta una vez por semana y siempre que á juicio del presidente así lo exigiesen los trabajos preparatorios de la exposicion.

Art. 25. Para el mejor despacho de los negocios se dividirá la junta en tres secciones: la primera tendrá á su cargo el cultivo, la segunda la ganadería, y la tercera la industria agrícola.

Art. 26. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos, y el del presidente será decisivo en caso de empate.

Art. 27. El secretario tendrá voz y voto en las deliberaciones.

Art. 28. Auxiliará la junta los trabajos del jurado, proporcionándole todos los datos y antecedentes necesarios para ilustrar su juicio.

Art. 29. Tan pronto como los gobernadores de las provincias reciban el real decreto de esta misma fecha y la presente instruccion, les darán la mayor publicidad posible, insertando uno y otro documento en el *Boletin oficial*, y dirigiendo ejemplares á todas las corporaciones y particulares que puedan contribuir al mayor lustre y concurrencia de la exposicion.

Art. 30. Para auxiliar al gobernador, en cada capital de provincia se formará, bajo su presidencia, una comision compuesta de

El comisario régio de agricultura.

Un diputado provincial.

Un concejal.

El ingeniero de montes del distrito.

El delegado de la cria caballar.

Dos individuos de la sociedad económica.

Dos de la junta de agricultura.

Dos propietarios territoriales, y

Dos ganaderos.

Art. 31. La eleccion de los individuos espresados en el artículo anterior se verificará por el gobernador de la provincia.

Art. 32. Donde no hubiese sociedades económicas, juntas de agricultura, comisarios régios de agricultura y delegados de la cria caballar, el gobernador sustituirá los nombramientos de las personas correspondientes á estas clases con los de aquellas que, por su amor al bien público, celo é inteligencia, puedan contribuir cumplidamente al objeto propuesto.

Art. 33. Corresponde á las comisiones de provincia ponerse en comunicacion directa con los productores de los distritos y municipalidades; escitarlos á concurrir á la esposicion; ilustrar su juicio; designarles aquellos objetos que pueden exponer con ventaja, y dar conocimiento al gobernador de los obstáculos que se opongan á facilitar la concurrencia.

Art. 34. Contando los gobernadores con la cooperacion de las comisiones de provincia, se dirigirán ademas á las juntas de agricultura y de comercio, á las sociedades económicas, á las sociedades agrícolas, á los labradores y ganaderos de crédito, estimulando su celo para interesar al pais en el concurso proyectado.

TITULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 35. Con arreglo á un plan general, de antemano formado por la junta directiva, se colocarán separadamente en las tres secciones de que hace mérito el art. 1.° todos los objetos correspondientes al cultivo, la ganadería y la industria agrícola, combinados de tal manera, que pudiendo examinarse independientemente unos de otros, formen, sin embargo, un conjunto bien ordenado, y se aprecien desde luego las relaciones que los enlazan.

Art. 36. Por cuenta del gobierno se construirán las galerías necesarias, los cobertizos y tránsitos, las gradas, estantes, anaqueles, vidrieras y demas aparatos que se crean indispensables para colocar convenientemente los productos con la oportuna clasificacion y visualidad.

Art. 37. Correrá tambien á cargo del gobierno la formacion de un campo experimental con todos los útiles y aparatos que el jurado y la junta directiva necesiten en sus ensayos, á fin de apreciar en su justo valor los objetos expuestos.

Art. 38. Aunque serán admitidos en la exposicion los productos que se presenten despues del 24 de setiembre, no tendrán opcion al premio; y únicamente se hará de ellos mencion honorífica, si la mereciesen, en la memoria de la exposicion que redactará y publicará la junta directiva.

Art. 39. Un mismo expositor podrá obtener dos ó mas premios, segun los productos que presentare, siendo estos de diversas especies, y reuniendo al efecto el mérito suficiente.

Art. 40. En igualdad de circunstancias, los objetos premiados serán preferidos para el servicio de los establecimientos y depósitos del Estado.

Art. 41. Cada uno de los expositores recibirá un ejemplar del catálogo impreso de los productos de la exposicion y otro de su memoria descriptiva.

Art. 42. Podrán los expositores vender en la misma exposicion los productos con que á ella concurrieren, conforme á las reglas prescritas y los dias señalados por la junta directiva.

Art. 43. Las autoridades superiores de nuestras islas adyacentes y posesiones ultramarinas, sin sujetarse exactamente á estas instrucciones, pero penetradas de su espíritu, dictarán aquellas disposiciones que crean mas análogas á las circunstancias especiales de los paises que gobiernan para que sus productos figuren dignamente en el concurso.

Dado en Palacio á 11 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

(Gaceta de hoy.)

No contiene disposicion gubernativa notable.

VARIEDADES.

Descripcion de la república de Méjico.

Escita la atencion de todos la cuestion internacional pendiente entre España y Méjico, por lo cual vamos á dar en el presente artículo una descripcion sumaria de aquel Estado, teniendo á la vista noticias y documentos oficiales, que no suelen ser muy comunes en Europa.

El territorio mejicano confina al Oriente con los Estados Unidos y el golfo de Méjico; á Occidente con el Océano Pacífico y el golfo de California; al Sur con la confederacion de Centro de América y el citado mar Pacífico, y al Norte con los Estados Unidos.

No es la nacion mejicana al presente tan pequeña como los Estados de Motezuma; pues segun Clavijero, el antiguo imperio de Anahuac comprendia solo las intendencias de Vera Cruz, de Oaxaca, de la Puebla, de Méjico y de Valladolid, es decir, unas 20,000 leguas cuadradas; ni alcanza hoy la superficie de aquella vasta nacionalidad á la mitad de la estension del primitivo vireinato de Nueva-España. Al declararse emperador Iturbide, tenia bajo su poder 216,012 leguas cuadradas (de 5,000 varas), y hoy solo cuenta la república 115,125 1/2. Los Estados-Unidos le han arrebatado con tratados vergonzosos y humillantes casi la mitad del territorio. De nuestra medida la república mejicana tiene 75,000 leguas cuadradas; es, por consiguiente, cinco veces mayor que España; mayor tambien que Inglaterra, Francia, Austria, Portugal y Bélgica reunidas; solo Rusia le escede entre los Estados [illegible].

El aspecto general de la tierra es variadísimo: tiene llanuras fértiles ó pantanosas, grandes grupos de vegetacion y selvas [illegible], cadenas de montañas escarpadas, cuyas cimas cubiertas de nieves eternas están á veces coronadas por volcanes periódicos ó permanentes, [illegible] precipicios en medio de los valles, cataratas y ríos mas grandes que los de

Europa, aunque no tantos y tan caudalosos como en el Norte. La cordillera majestuosa de los Andes, que es como la espina dorsal del mundo de Colon, corre cercana al mar del Sur por toda la América meridional, y se rebaja tanto al dividir el istmo de Tehuantepec, que la comunicacion entre ambos mares es practicable, y los españoles la intentaron por medio de vias ya marítimas ya terrestres, durante su dominacion en Nueva-España. Abrazando en un mapa de una ojeada general toda la superficie de Méjico, puede observarse que está gran parte bajo la zona tórrida; pero el clima físico de un pais no depende solo de su distancia, sino de su elevacion sobre el nivel del mar, de su proximidad al Océano; de la configuracion del terreno, y de un gran número de otras circunstancias locales; por estas causas mas de las tres cuartas partes del territorio comprendido bajo la zona tórrida en la nacion de que nos ocupamos, gozan de un clima mas templado que ardiente, y á veces frio en estremo; pues todo lo interior de la tierra forma una inmensa llanura que se eleva 2,500 metros sobre el nivel del mar, y esta es la razon de tan estraña anomalía. Apenas se halla un punto en el globo cuyos montes presenten una construccion tan extraordinaria como los de Méjico; tal vez en Africa y en Asia bajo los 34 y 37.° de latitud boreal se hallen llanuras análogas; pero aun no está suficientemente demostrado. La cordillera que forma la vasta meseta de Méjico, tiene mas de 500 leguas, y su declive uniforme hácia las costas es tan suave que apenas se nota descenso alguno.

La temperatura media de estas llanuras se asemeja á la de Nápoles, y sin embargo, lo que los indígenas llaman *tierros calientes*, produce los frutos de la zona tórrida, y para los no naturalizados, enfermedades peligrosas y el vómito negro. En la falda de los Andes á 1,200 ó 1 500 metros se disfruta de una primavera perpétua, esta es la region de las *tierras templadas*, y en ellas se hallan Jalapa, Tasco y Chilpasingo, célebres por lo muy saludable de su clima; mas como esta altura sobre el nivel del mar es la de las nubes, abundan las nieblas espesas y las lluvias. Las *tierras frias* están á 2,200 metros, y su clima se asemeja al de Roma; cuando llegan á 2,500 como las llanuras de Toluca, los olivos no dan fruto, el clima se torna ás pero y frio como el de Francia y el de Lombardía, aunque la vegetacion crece y vive menos vigorosa.

La poblacion general de esta vastísima superficie, tan variada en su topografía, era de 7.661,919 habitantes, segun el cuadro sinóptico del señor Lerdo, publicado en 1851. Segun la matrícula de los cónsules, los estranjeros en 1850 estaban en la República mejicana en la proporcion siguiente: españoles 3 047; franceses 803; ingleses 504; alemanes 416; norte americanos 397; italianos 129; suizos 45; hispano americanos 33; belgas 16; holandeses, polacos, suecos, rusos y portugueses 22. Total 5,412.

No puede, sin embargo, decirse que este sea el número total de estranjeros residentes, pues aunque las leyes que obligan á renovar anualmente las cartas de seguridad son bastante severas, es indudable que una gran parte de ellos no cumple con este requisito; calculando, pues, el número de estos en 2,000 ó 2 300, resulta que no pasan de 7,700 los estranjeros que viven hoy en la república los cuales, comparados con su poblacion, están en proporcion de uno por cada mil habitantes.

Aceptando una clasificacion mas general, 1.200,000 habitantes son de la raza española: 3 680,000 indígenas ó indios, y el resto pertenecen á varias castas, productos de las mezclas de blancos, negros y rojos, los cuales toman los nombres de chinos, zambos y otros no menos pintorescos.

El idioma general es el castellano; pero se hablan entre los indios veinte idiomas conocidos y diferentes, de los cuales quince estan sujetos á reglas gramaticales, y son: el mejicano ó azteca, el otomi, tarrasca, zapoteca, misteca, maya ó de Yucatan, totonaca, popoluca, matlazingua, huasteca, mija, coquiquelia, tarahumara, topehuaná y cora.

GACETILLA.

Robo. Ayer fué robada la habitacion de Gerónimo Bustamante, calle de Santa Isabel, núm. 37, llevándose los ladrones cuanto dinero y alhajas encontraron y la ropa de mas valor. Luego que este hecho llegó á noticia del inspector del barrio, se personó este en la casa con dos dependientes, los que, acompañados de los infelices robados registraron todos los cuartos, en los que nada encontraron. Los ladrones habian desaparecido. El Gerónimo Bustamante y su desgraciada familia han quedado sumidos en la mayor miseria. ¡Cuánto seria de desear que el señor gobernador civil persiguiera sin tregua ni descanso á tanto vago y gente de mal vivir que se cobijan en esta corte y les diese el destino que tan merecido tienen! Todo nos lo prometemos del celo de nuestra autoridad superior provincial que tiene bien acreditado desde que entró en el mando.

Buen pensamiento. Con el objeto de evitar á los enfermos las molestias y el trastorno que causa el paso de las escaleras, se ha dispuesto en el nuevo hospital de la Princesa una máquina, por medio de la cual puede subirse cualquiera camilla hasta los salones sin que sofra el menor movimiento.

Prensa periódica. En el presente mes han visto la luz dos periódicos políticos diarios; *El Fénix* y *El Orbe*.

Se ha publicado una revista quincenal con el nombre de *La América*.

De las cenizas de *La Justicia*, que ha pasado á mejor vida, ha brotado *La Themis*, periódico de tribunales.

Y como si no fuéramos bastantes, hoy recibimos el prospecto de otra publicacion que será minera, y aparecerá con el título de *El Faro*.

Gentil hombre. El gobernador civil de Madrid señor Marfori, que, segun digimos, fué agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica hace pocos dias, acaba de obtener los honores de gentil hombre de cámara de S. M.

Funcion religiosa. Solemne novena que, á honra y culto del glorioso Patriarca San José, se está celebrando en su iglesia parroquial, desde el dia 11 de marzo. Todos los dias habrá misa Mayor, con su divina Magestad manifiesto, á las diez de la mañana. Por la tarde á las cuatro y media se expondrá el Santísimo Sacramento, rezándose luego el santo rosario, á que seguirá el sermon sobre asunto propio del dia, con la novena recitada, concluyéndose con los gozos cantados al santo Patriarca y Salve á Nuestra Señora; y el dia 18 á las once las vísperas cantadas, con asistencia del venerable cabildo de señores curas.

Dia 14.—Hace la fiesta el Excmo. señor marqués de Alcañices y de los Balbases predicará don Miguel Fernandez.

Dia 15.—Hace la fiesta una señora devota: predicará don Francisco de Paula Berrocal.

Dia 16.—Hacen la fiesta los Excmos. señores don José María Sesé y su señora esposa: predicará don Pedro Lafuente.

Dia 17.—Predicará don Juan Fernandez.

Dia 18.—Hace la fiesta la Excma. señora doña Petronila Livermore de Salamanca: predicará don Pablo Santos Valcárcel.

Dia 19.—Hace la fiesta el Excmo. señor duque de Frias y de Escalona, marqués de Villena, conde de Oropesa, etc., etc., como patrono único de esta parroquia: predicará por la mañana don Juan Fernandez, y por la tarde don Angel Blanco.

Semana Santa.

Domingo de Ramos.—Se hará á las nueve y media la bendicion. Este dia y el jueves y viérnes Santo hay indulgencia plenaria.

Miércoles Santo.—A las cinco los maitines.

Jueves Santo.—A las diez los oficios, á las cinco maitines, y á las ocho de la noche sermon de Pasion, que predicará el P. José Merry, de la escuela Pia de San Antonio Abad.

Viernes Santo.—Se hacen los Oficios á las ocho y media: desde las doce á las tres el ejercicio de las Siete Palabras, que dirigirá don Pedro Regalado Ruiz, predicador de este arzobispado, y á las ocho sermon de Soledad, que predicará don Juan Fernandez.

Sábado Santo.—Se hacen los Oficios á las nueve, y á las once habrá misa rezada por privilegio.

Los dias 18 y 19 se hallará en esta iglesia el jubileo de Cuarenta Horas, y para todos los dias del novenario hay indulgencia plenaria.

Habrá todos los dias misa rezada despues de la Mayor.

Anécdotas. Un enviado de la República de Santo Domingo (negro por supuesto) se quejaba á su ministro de lo mal que le trataban los periódicos.—«No hagais caso, le decia este; los periódicos que tan mal os tratan, á mí, que soy ministro, me tratan como á un negro.»

—Fulano habla muy mal de tí, decian á un hombre harto conocedor del mundo, que contestaba sin alterarse:—«Lo estraño mucho, porque nunca le he hecho favor alguno.»

—A un jóven que pasaba por muy poco instruido, le nombraron bibliotecario en cierta capital de provincia. Un tio suyo, despues de darle la enhorabuena, le dijo:—«Buena ocasion se te presenta para aprender á leer.»

—Un portugués, ponderando los estragos que hizo el cólera en Madrid en 1834, decia:—«Esa terrible enfermedad no perdona á nadie; hasta llegaron á morir de ella algunos portugueses.»

Tósigo. Damos lugar en nuestro periódico á la siguiente noticia por la importancia que en sí tiene. Dice así:

Nuevo tósigo. Nantes 14 de febrero de 1857.

—«Señor alcalde: Ya tendreis conocimiento de un caso de envenenamiento de tres niños que comieron raices de *aenanthe crocata*. Esta planta, no solo es dañosa para las personas, sino tambien para el ganado, pues segun los recientes esperimentos de un profesor de veterinaria, han bastado 500 gramos de dicha raiz para envenenar un buey y una vaca de fuerza ordinaria.

Por otra parte, un caso sucedido hace algunos meses confirma estos esperimentos. Haciendo un foso se sacaron dos trozos de raiz de *aenanthe crocata*; de ellos comieron tres vacas, de las cuales murieron dos, y la tercera no quedó con vida sino despues de aplicarle muchos remedios para contrariar la accion del veneno.

Por lo comun se deja que los animales coman las hojas de dicha planta, y parece que semejante alimento no les perjudica, porque las hojas no tienen tanta virtud como la raiz, ó porque las bestias no comen cantidad bastante para que les dañe.

De acuerdo con el Consejo central de higiene y salubridad pública, creo que debo daros conocimiento de estos hechos para que sobre ellos llameis la atencion de los agricultores.»—Recibid, etc.

ALCANCE.

De escaso interés es el correo estranjero que recibimos hoy.

El *Times* dice que en Porstmouth se han embarcado 4,500 hombres para China, y que el *speaker* de la cámara de los comunes dará su dimision y será nombrado par.

La duquesa de Kent está peligrosamente enferma.

La *Europa* ha llegado á Liverpool con noticias de Nueva York de 24 de febrero. Los Estados-Unidos han tratado con Méjico acerca del Isthmo de Tehuantepec mediante la suma de 25 millones de dollars. La peticion hecha al Congreso para que se envie un embajador á Persia, ha suscitado una violenta oposicion en Washington. El proyecto presentado á Mr. Buchanan de oponerse á toda intervencion inglesa en América, produjo mucha sensacion.

Walker está en una posicion desesperada.

La peticion de los notables moldavos dirigida á las Potencias, escepto á Austria, ha llegado á Berlin. En ella piden la libre eleccion y la creacion de un gobierno imparcial, y acusa al gobernador general de abuso de autoridad, asi como tambien de restriccion del derecho de eleccion al firmán de convocacion en la mayor parte de sus artículos.

Segun dice el *Times*, sir J. Bowring va á recibir instrucciones que le previenen cese toda relacion con el gobernador chino en Canton. Entretanto se verifica el envio de fuerzas imponentes á aquellas regiones, lo cual prueba que el ministerio se prepara para llevar las cosas en China hasta el completo rompimiento. Es sabido que Inglaterra quiere llegar siempre la primera donde quiera que hay una ventaja comercial que coger, y que para anticiparse á las demas naciones rara vez retrocede ante el empleo del cañon y del incendio.

En la segunda conferencia de Paris sobre el Canton de Neuchatel estuvo presente el enviado plenipotenciario prusiano. La presencia de la Prusia en esta sesion parece indicar que ya están conformes en las bases del arreglo, y que solo falta ponerse de acuerdo acerca de los pormenores que deban tomarse en su forma. Si esto se realiza tambien, podremos contar ya la cuestion suiza entre las *orilladas* por la política *pacífica* de Luis Napoleon. «El *imperio es la paz*,» dijo este, y dijo muy bien, porque el *imperio* se desvanece si hay guerra. Con que paz á toda costa, y venga lo que viniere.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 12 de marzo de 1857.—Lord Palmerston rebusa la candidatura á la diputacion que le ha sido ofrecida por la ciudad de Lóndres, á fin de no desairar á los electores del distrito de Tiverton, que lo han elegido siempre su representante. Aumentan diariamente las demostraciones en favor de este hombre de Estado.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 39,25 c d.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,60.

Amortizable de primera, precio no publicado, 11,60.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,60.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 87,60.

Idem de á 2,000 rs., id publicado, 90.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 87 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,50 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,940 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107.

Id. del Banco de España, id., 142 d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,890 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,990 rs. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 12 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,75.—Cuatro y medio por 100, 92,25.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 1/4.

Idem exterior, 40 3/4.

Idem diferido, 24 1/2.

Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

Amberes 6 de marzo. Diferida 24 1/4 papel.—Interior, 37 7/8 papel.

Amsterdam 5 de marzo. Diferida, 24 1/2.—Esterior, 41 5/8.—Interior, 37 9/16.

Lóndres 7 de marzo.—Esterior, 41. Diferida, 24 3/4.

ANUNCIOS.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Zarzuela. No hay funcion.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NÚM. 86. MADRID.—SÁBADO 14 DE MARZO DE 1857. AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 86, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Hoy concluimos en el folletin el segundo sermon de la Pasion de nuestro Señor Jesucristo.

Asimismo, con objeto de dividir la obra *Cumplimiento de las profecías* en cuatro tomos, á que se presta por la diversidad de materias que trata y que podrá considerarse cada uno independiente de los otros, ó unidos formando una sola obra, reproducimos la última página y empezamos el índice, para que puedan proceder á la encuadernacion del primero.

El segundo, no obstante la correlativa foliacion, le formará la *Teoría del Magnetismo*, de que ya va publicada una tercera parte y que continuaremos, dando desde luego la portada con la primera página, ya que con esta determinacion hay que inutilizar la impresa anteriormente, ó sea la 360.

«A los ojos de sus mismos adversarios tenia antes la fraccion del partido carlista que no se convino en Vergara cierto mérito que hacia hasta cierto punto menos repugnantes los anacronismos de que se constituyó mantenedor entusiasta. Tenia el mérito de la franqueza, que ya que no revelase la bondad de sus principios, probaba al menos la fé que en ellos tenia. Era el partido carlista un partido de convicciones íntimas y profundas, dispuesto á amortajarse en sus banderas, resuelto á sepultarse entre las ruinas de su causa, resignado de antemano á cuantos contratiempos pudiesen sobrevenirle, como todos los que creen en Dios y en su conciencia: era un partido intransigente, que preferia la expatriacion, el destierro, las luchas desesperadas, á la mas mínima infraccion de su ortodoxia, y que nunca pensó para salir de su triste condicion de vencido en contraer alianzas con los que no profesaban sus mismas doctrinas, y mucho menos en pedir á la intriga el triunfo que le habia negado la fuerza de las armas.»

Así se esplica *El Norte Español*, en su artículo de 6 del corriente. ¡Pardiez que es incansable el liberalismo en esto de remover las cenizas del *cadáver*!

Ante todas cosas no nos parece noble y generoso, ni menos digno de un paladin tan brioso y altivo cual procura mostrarse siempre nuestro colega, ni el dar *á moro muerto gran lanzada*, ni el retar ó atacar á su contrario en un terreno donde le sea vedado de todo punto el defenderse. ¿Es lícito por ventura á los que no se adhirieron al convenio de Vergara el dar con entera libertad cumplida razon de la conducta que observaron entonces, y de la que guardan en el dia, y á que se han reducido en todo tiempo sus aspiraciones? Ciertamente que nó, y por eso mas de una vez hemos tomado la pluma y vuelto á dejarla sin responder á tamañas provocaciones como se dirigen á ese pobre partido todos los dias, sin mas razon que porque nuestras contestaciones no pueden ser completas, tan completas como le serian á encontrarnos en la posicion que debiéramos ocupar para responder, y porque aun cuando usemos de una consumada prudencia y circunspeccion en nuestras respuestas, siempre corremos el riesgo de que la suspicacia ó la mala fé las califiquen de subversivas, y de revolucionarias tal vez.

Nos parece que *El Norte Español* tendrá presente esta singular posicion nuestra, al tiempo de hacerse cargo de lo que á continuacion exponemos en contestacion á sus aventuradas suposiciones, y nos prometemos del buen criterio é imparcialidad del señor fiscal de imprenta, que ya que no ha opuesto obstáculo alguno á tan duro como inmerecido ataque, no lo opondrá tampoco á esta incompleta, pero justa defensa.

Si de alguna cosa se ha vanagloriado mas en todo tiempo, y puede vanagloriarse el partido aludido, es de su franqueza en proclamar sus principios en voz muy alta á todo el que ha querido oirle, ó le ha pedido la razon de su símbolo político. En esplicar públicamente y en privado la fé ardiente que le inspiran sus doctrinas por su acreditada bondad en la práctica, y tambien por las funestas comparaciones que ha tenido ocasion de hacer con tantos ensayos gubernativos como lleva la España liberal realizados; jamás ha sido dicho partido sostenedor de anacronismos, sino fiel é infatigable mantenedor de principios fijos, inmutables en su esencia, y que tienen demostrada su virtud con los hechos, por mas que el espíritu de oposicion tuerza y desfigure malignamente á cada paso la historia.

Poco importa que la pasion de partido se constituya en detractora de determinados sistemas de gobierno, y en panegirista de sus ideas propias, si uno y otras han pasado ya por el crisol de la esperiencia que de su ejercicio y aplicacion tienen los pueblos; y ninguno debe guardar tanto silencio en punto á ingenuidad y consecuencia políticas, así como tambien nadie se halla con menos derecho para calumniar sistemas que tienen en abono suyo la tradicion de los siglos que el liberalismo de toda Europa, pues que ejemplos de senda elasticidad política está dando y enormes anacronismos sostiene en todas partes.

El *partido* que *El Norte* apellida carlista es indivisible en sus dogmas y en sus doctrinas. Podrá tener desertores, enhorabuena; pero él siempre permanece uno, siempre queda «un partido de convicciones íntimas y profundas» dispuesto á que su bandera le sirva de sudario el dia en que los altos designios de la Divina Providencia le tengan señalado para «sepultarse entre las ruinas de su causa.»

Profunda equivocacion padece nuestro colega si para juzgar tan desfavorablemente hoy á los hombres de la comunion que no ha mucho, al decir de nuestro colega, inspiraba el interés «que inspiran siempre los que conservan su dignidad en medio de sus infortunios,» ha sentado premisas sacadas de opiniones y hechos que aunque públicos son puramente individuales. No conoce *El Norte* al *partido* que intenta vilipendiar ó desprestigiar.

Por lo mismo que cree en Dios y en su conciencia propia, es intransigente con la mala doctrina, ha preferido el destierro, las cárceles y «las luchas desesperadas» á que se quebrantase su credo político, como dice el liberalismo. Por lo mismo que cree en Dios y está convencido de la justicia y verdad de sus máximas, jamás ha buscado alianzas con nadie para su triunfo, porque de nadie necesita; sí, de nadie necesita... Ha aborrecido y aborrece esos nefandos maridajes que no han producido mas que engendros revolucionarios, y es incapaz de bajarse hasta el terreno fangoso de la intriga, porque la lealtad hasta la rudeza, es su divisa.

El *partido*....., dice nuestro colega, hoy «no es ya lo que fué.» Tiene razon *El Norte*. Porque no contiene hoy, como en otro tiempo contenia, ciertos elementos que embarazaron su accion, como nuestro colega allá para sus adentros no podrá menos de concedernos: está hoy muy depurado, como depura el tiempo todas las cosas del mundo; y aun cuando quedasen algunas reliquias de lo pasado, no serán hoy tan fuertes para bastardear sus buenos principios por grandes que sean sus esfuerzos, ni suficientes para que *El Norte Español* se apoye en ellos y haga muchas veces la pintura que rechazamos por inexacta.

El partido á quien con tan malos ojos mira *El Norte* no «combate calada la visera;» no combate hoy de ningun modo, sino que es la víctima destinada para blanco de todos los combates que los partidos *legales* tienen entre sí en todas las situaciones; es la parte de la nacion que sufre há muchos años y mas que nadie; es la que recoge el desprecio y desden del liberalismo; obedece á la autoridad constituida y no conspira ni combate; no busca ni ha buscado nunca esas coaliciones, oprobio del mundo entero, en las que tan versados están los partidos de la revolucion; no usa careta, ni la ha usado jamás; si ha luchado, se ha presentado armado con la robusta coraza de sus buenos principios, pero su morrion nunca ha llevado caida la visera; el rostro siempre al descubierto. Quizá su escesiva hidalguía le haya perjudicado tal vez en otro tiempo.

Mucho, muchísimo podríamos añadir á nuestro colega; pero repetimos que no estamos en posicion de decir cuanto quisiéramos y podríamos. Harto lo sentimos. Mas á pesar de todo, no hemos querido dejar pasar ciertas especies vertidas en el artículo de *El Norte Español*, sin una aclaracion que hemos creido necesario hacer y al mismo tiempo sin dejar de protestar contra esa suposicion de alianza, á que alude nuestro colega, en nombre de ese mismo *partido*. Estamos seguros de que jamás perderá este la esperanza de conseguir el triunfo de sus principios por la fuerza y bondad que en sí mismos encierran, y nunca, ni para nada, se prostituirá villana y cobardemente hasta el punto de arrojar el libro de sus creencias en cualquiera hoguera de los partidos liberales, como se supone por *El Norte Español*. Entiéndalo este bien.

La Península, de quien ayer nos hemos ocupado con motivo de la insercion imprudente, intempestiva é inoportuna de los versos que el señor Quintana escribió cuando jóven, y que le merecieron la justa censura de todos los hombres sábios y juiciosos, precisamente cuando esos recuerdos no sirven mas que para ofender la buena memoria del que con todas las señales de cristiano, y dando pruebas de un verdadero arrepentimiento descendió al sepulcro, nos dá un nuevo motivo en su número del 10 para volver á ocuparnos de ella, ya que tan apasionada se muestra respecto á una clase que debiera respetar, siquiera fuese por lo mucho que de los suyos ha sufrido y que no obstante tanto calla. Dice así:

«Un eclesiástico de Orense paga su tributo de gratitud al gobierno actual, á quien debe todo lo que hoy es, dirigiendo al clero de aquella diócesis el manifiesto que á continuacion copiamos. Este documento, hijo legítimo de uno de esos hombres que, si alguna vez llevan la miel en los lábios, tienen siempre el corazon repleto de hiel, que nunca olvidan ni perdonan, este documento, repetimos, es un dardo mas envenenado y terrible contra el clero y la religion que los lanzados por Voltaire.»

Ese eclesiástico á que se refiere, y cuyo nombre debió haber dado, ya que la alusion es tan clara, no es el autor del manifiesto, no dudamos asegurarlo. Ese eclesiástico, modelo en su clase, abstraido de los negocios del siglo y solo atento al cumplimiento de su deber y de los encargos de su Prelado, no se ocupa de alocuciones, ni menos de mezclarse en las luchas de partidos, porque sabe muy bien que no traen consigo mas que disensiones y discordias entre los pueblos y familias. Ese eclesiástico no tiene por qué pagar su tributo de gratitud al actual gobierno, porque es falso le deba á él todo lo que hoy es y porque, si bien es verdad que el actual gobierno le ascendió por sus méritos y virtudes, y por cuyo acto le hemos aplaudido nosotros, ha sido, no á instancia ni súplica suya, sino por recomendacion de aquel venerable Prelado, de cuya gestion no tuvo noticia alguna hasta que el mismo Prelado le sorprendió con la real gracia. Ese eclesiástico, en fin, tan obediente y unido á su dignísimo Prelado, no haria cosa alguna que no fuese de mandato ó con acuerdo de este. Y como estamos seguros de que aquel reverendo Obispo ni se ha mezclado ni mezcla en cuestiones electorales, lo estamos igualmente del eclesiástico aludido. ¿Por qué no da desde luego su nombre *La Península*? Porque no tiene pruebas con que acreditarlo; porque indudablemente ha sido mal informado; y porque es achaque viejo de la familia liberal el atribuir al clero todo aquello que en su concepto puede perjudicarle ante el público, ó minorar su prestigio. ¿No pudo ser el autor del manifiesto alguna otra persona que no pertenezca al clero, y que solo por darle mas fuerza á sus palabras, y que este apoye al partido moderado en las elecciones, diga que pertenece á tan respetable clase? Indudablemente, de esos y otros ardides hemos visto que se han valido no pocas veces los hombres para conseguir el fin que se han propuesto.

Muchas son las razones que prueban que el manifiesto no es, ni de la persona aludida, ni tampoco de ningun clérigo que se estime en algo; pero nos limitaremos al contenido del mismo. Su autor parece que obra en conformidad de lo manifestado por la prensa monárquico-religiosa, y ninguna cosa hay mas opuesta á lo que la prensa ha dicho que lo que contiene el manifiesto. Los directores de los periódicos referidos han espresado terminantemente que los monárquico-religiosos votasen á los candidatos de su comunion política, absteniéndose en otro caso, por no comprometer ni su conciencia religiosa ni su honor político.

Vea *La Península* nuestra última declaracion de 18 de febrero, y se persuadirá de que en nada está conforme el autor del manifiesto con el contenido de aquella:

«Dificilísima es, por cierto, la resolucion »pedida á la prensa religioso-monárquica, decíamos; porque entre el mal inmediato, pero »remediable, de que el bando progresista se »sobreponga en las próximas elecciones al »moderado, y el mal menos sensible, pero »mas tenaz, de que el partido moderado, con»tando indefinidamente con la abnegacion y »la paciencia de la España religioso-monár»quica, se apegue mas y mas á sus azarosas »prácticas, no sabe el ánimo discernir cuál »de los dos es mas grave.

»Por corresponder, sin embargo, á la con»fianza de sus amigos. ... han convenido en »decirles: 1.°, que donde quiera..... les haga »esperar el triunfo de candidatos propios..... »luchen hasta conseguirlo...; y 2.°, que don»de la lucha no les prometa el mismo fruto, »lo mejor que podrán hacer..... para dejar á »salvo al mismo tiempo su honor político y »su conciencia religiosa, será abstenerse de »votar.»

Considerados nuestros candidatos por el gobierno como de oposicion, ¿estábamos en el caso de aconsejar ni apoyar los del que así á nosotros nos mira? Esto es ilógico, por no decir otra cosa. Ademas está la conducta de aquel sábio Prelado, que, si bien permite que el clero ejerza su derecho como otro cualquier ciudadano, no tolerará de modo alguno que nadie se extralimite ni falte á lo que se debe á sí mismo y á la clase á que pertenece, y si alguno, lo que pudiera suceder, no procede con la debida prudencia al emitir su voto, cuente de seguro con el inmediato castigo á que se ha hecho acreedor por su mal comportamiento. Esto lo saben muy bien todos los señores curas y demas eclesiásticos á quienes la ley vigente les concede voto, y estamos bien persuadidos que ninguno faltará en manera alguna al decoro, gravedad y circunspeccion de su clase y estado.

Esto respecto de lo que dice *La Península* relativo al eclesiástico que supone autor del manifiesto. Pero vengamos al mismo y á lo que dice *La P*[illegible] documento, [illegible] bres, que si alguna vez llevan [illegible] labios, tienen siempre el corazon repleto de hiel, que nunca olvidan ni perdonan, este documento, repetimos, es un dardo mas envenenado y terrible contra el clero y la religion que los lanzados por Voltaire.» Ni ese docu-

mento es del hombre que se refiere, como hemos probado, ni tampoco es dardo envenenado y terrible contra la religion y el clero, porque desgraciadamente su contenido es muy cierto y los desmanes que en él se refieren se han cometido por la *comunion* particularmente y con todo descaro en estos dos últimos años, en los que se ha tratado al clero, á la Iglesia y á su cabeza visible de un modo tan desusado, tan atroz y escandaloso cual lo pinta, y aun mas, el autor del documento. Nosotros en nuestros artículos hemos denunciado uno y otro dia multitud de atentados, y no pocas veces se nos caia la pluma de la mano al ver la insensibilidad, tiranía y crueldad de nuestros opresores, mas inhumanos que los bárbaros del Norte. Pero ya que *La Península* insertó el documento para que el público juzgase de su contenido, tambien nosotros, rechazando la parte que en su redaccion se atribuye á un individuo del clero, y el dirigirse al mismo para que emita su voto en favor de los candidatos de un partido, lo insertamos para que nuestros lectores recuerden los hechos y los tengan muy presentes, para no dejarse seducir por vanas promesas y fementidas seguridades de reparacion de agravios. Dice así:

«Al clero de esta diócesis, uno de sus individuos.

¿Cuál debe ser la conducta del clero en las próximas elecciones de diputados á Córtes?

Despues de lo que los periódicos monárquico-religiosos han dicho acerca de la conveniencia de que los que militan bajo esta bandera tomen parte en las próximas elecciones de diputados, parece inútil añadir cosa alguna sobre la materia. Sin embargo, como el no poder presentar y votar candidatos de su comunion política sin que el gobierno los mire como candidatos de la oposicion, pudiera retraer á algunos individuos del clero de las urnas electorales, creemos conveniente dirigir á esta respetable clase las siguientes observaciones:

1.ª Dos bandos políticos van á luchar en la arena electoral, el moderado, representado por el actual gobierno, y el progresista mancomunado con el demócrata y demas fracciones mas ó menos avanzadas del liberalismo. Si no triunfa el primero de estos partidos, inevitablemente lleva la victoria el segundo. El que triunfa en las elecciones, triunfa en el Congreso, y mas temprano ó mas tarde llega á subir al poder. ¿Conviene á la Iglesia, conviene al clero que los hombres del progreso vuelvan á regir los destinos de la nacion? ¿Tienen estos hombres títulos á la estimacion y apoyo de nuestra clase? Concordato, Obispos, Seminarios, monjas, bienes de la Iglesia..... paz, tranquilidad, órden publico, seguridad personal, responded á esta pregunta..... ¿Será por el contrario mas conveniente que el partido moderado se mantenga en el poder? Apenas empuñó las riendas del gobierno, se apresuró á reparar los agravios que la revolucion habia inferido á la Iglesia, derogando todas las disposiciones del gobierno anterior, atentatorias á lo convenido y solemnemente estipulado en el último Concordato. Esta conducta y el deseo que manifiesta de reanudar nuestras relaciones con la Santa Sede, nos hace esperar con gran fundamento que llevará las reparaciones aun mucho mas allá de lo que hasta ahora hemos visto. Queda de consiguiente resuelta la cuestion de conveniencia á favor del partido que representa el gobierno actual.

2.ª El clero está excluido en la actualidad de los escaños del Congreso, en donde frecuentemente se ventilan asuntos del mayor interés para la Iglesia y para el mismo: esta es una injusticia que clama al cielo, y que, en medio de su inmensa bondad, no ha podido menos de lamentar nuestro santísimo padre Pio IX en su alocucion de 15 de diciembre último al sacro colegio sobre la triste situacion en que se encuentra la Iglesia católica en la república mejicana: es un mal de tan graves como tristes consecuencias para la Iglesia, para la religion y para el mismo trono. Para convencerse de ello basta volver la vista á las discusiones sobre la segunda base; sobre desamortizacion de los bienes de la Iglesia; sobre la soberanía y dinastía de nuestra amada reina doña Isabel II, basta recordar las cotidianas interpelaciones de un Batllés, sus irreverentes declamaciones contra el Sumo Pontífice y contra nuestro Episcopado; aquellas risas escandalosas, en fin, que resonaron alguna vez en el Congreso constituyente al oir á un diputado de fé y de corazon mentar alguno de nuestros divinos misterios. No han faltado, es verdad, voces elocuentes, que hayan defendido intereses tan sagrados, objetos tan venerandos; pero estas voces no tenian la fuerza y autoridad que tienen la del clero y la del Episcopado en casos semejantes: no tenian ni podian tener fuera de allí el alcance é influencia que tiene la voz de estos, cuyo eco llena de respeto y veneracion hasta el corazon del último de los españoles; no tenian tampoco la constancia ó insistencia que tendria la voz de estos, que por la sublime mision que han recibido de lo alto no pueden oir pronunciar un error ó proferir una impiedad sin esclamar en el acto con toda la energía que infunde el celo santo por la defensa de nuestra fé ¡anatema! ¡anatema! y anatema cuantas veces se repita la impiedad ó el error.

Deber nuestro es, pues, procurar que cuanto antes se repare esta grande injusticia que nos priva de tomar parte en las deliberaciones y tareas de la asamblea popular; deber nuestro es que se remedie un mal tan grave y perjudicial á los intereses de la religion, del trono, del clero y del pais. ¿Y conseguiremos esto, manteniéndonos apartados de las elecciones ó votando en ellas por candidatos de la oposicion? Dejo al buen sentido de todos mis hermanos la respuesta. Por mi parte creo que la conducta de retraimiento sobre el particular no nos trae ventaja alguna; y por otra parte, votar por los candidatos de un partido, que tiene por principio anquilar la influencia del clero, es suicidarnos. Por el contrario, tengo por muy probable, que nuestro franco y decidido apoyo al gobierno actual en la presente coyuntura puede allanarnos en gran parte los obstáculos que obstruyen nuestra entrada en el Congreso, y hacer que se nos restituya un derecho de que nunca se nos debió despojar.

3.ª ¿Será lícito al clero, en vista de estas razones de interés general para él y para la Iglesia, cooperar al triunfo de algunos candidatos de la oposicion, cediendo á respetos humanos y á influencias particulares, cuyas miras de ningun modo están en consonancia ni con el bien de la Iglesia, ni con el bien público? Me parece escusado contestar á esta pregunta; porque la conciencia de cada uno lo hará de una manera tan clara y terminante, que no le deje la menor duda acerca de la conducta que debe observar en el particular.

Si, pues, de ningun modo conviene á la Iglesia y al clero que vuelva al poder un bando que tantos males y agravios les ha inferido; si es una injusticia notoria que estémos privados de tomar parte en las deliberaciones legislativas, en que tan á menudo se ventilan nuestros intereses y los de la religion; si el apoyar en la actualidad á los candidatos del gobierno puede hacer fácil la reparacion de esta injusticia; si la conciencia reprueba la cooperacion que algunos de nuestra clase pudieran prestar á candidatos de la oposicion; resulta, pues, que el clero debe tomar parte de una manera decidida en las próximas elecciones, y con sus consejos, exhortaciones é influencia hacer cuanto esté de su parte para que en ellas triunfen los candidatos que para diputados nos presenta el gobierno actual, al cual debemos las reparaciones que la Iglesia ha recibido, y del que fundadamente debemos esperar otras mayores.

Candidatos que para diputados á Córtes por esta provincia en la próxima legislatura nos recomienda el gobierno.

Por Orense.—Excmo. señor don Manuel de Seijas Lozano, ministro de Gracia y Justicia.
Por Allariz.—Excmo. señor don Claudio Moyano, ministro de Fomento.
Por Carballino.—Señor don Toribio Areitio.
Por Ribadavia.—Señor don Teófilo Baamonde.
Por Celanova.—Señor don Angel Paz Membiela.
Por Bande.—Señor don José Lafuente.
Por Verin.—Señor don Julian Touves.
Por Valdeorras.—Señor don Pedro Sanjurjo.
Por Trives.—Señor don Tomás Suarez de Puga.»

Al 3 de febrero alcanzan las noticias de Veracruz. Segun las que el 2 llevó á aquella plaza el paquete inglés *Clyde*, á la salida de dicho buque de Tampico se habia pronunciado esta plaza contra el gobierno de Méjico. La tripulacion de la goleta de guerra *Oasaca* se habia sublevado en la isla del Cármen, y dirigídose á aquel puerto, llevando á su bordo unos treinta confinados políticos, entre militares y paisanos, que habia en el primer punto.

Aseguran los pasajeros del *Clyde* que el general de division Wold, al servicio de la República mejicana hasta la caida del presidente Santana, se habia presentado en Tampico apenas estalló la revolucion.

Las noticias del interior son muy desagradables para Conmonfort y los suyos, pues la rebelion cunde por todas partes.

Ha debido llegar á esta corte el señor Sorela, nuestro encargado de Negocios en Mejico. Ha venido á Cádiz en el vapor *Isabel la Católica*, habiendo salido de Veracruz el 25 de enero á bordo del vapor *Isabel II*. El capitan general de Cuba habia mandado este y otro vapor de guerra inmediatamente que supo las ocurrencias de Cuernavaca.

En el vapor *Isabel la Católica* ha llegado tambien á Cádiz el brigadier de la armada señor don Luis Hernandez Pinzon.

El enviado extraordinario, señor Lafragua, entró en la Habana el 9 de febrero, y continuó su viaje para la Península, verificándolo por la via de Inglaterra.

De *Las Hojas* tomamos las siguientes noticias:

«Hoy ha corrido en Madrid con bastante instancia la grave noticia de que el Gran Central francés se habia presentado en liquidacion. El hecho es cierto, y sin embargo, no tiene gravedad alguna. El Gran Central se ha disuelto, segun noticias que tenemos por fidedignas, para fundirse en otras tres grandes compañías francesas, y sin que esto pueda perjudicar á su crédito ni á sus intereses. Naturalmente las compañías que le den sus negocios tendrán que cumplir los compromisos a que se hallaban afectos los fondos del Gran Central.

—Hemos recibido noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 21 de febrero. En ellas se dice que Méjico se halla en tratos con los Estados-Unidos para vender á esta última nacion el istmo de Tehuantepec, por cuya cesion debia recibir Méjico 25 millones de duros. Las últimas noticias que se tenian de los Estados Unidos del aventurero Walker le pintaban en una situacion desesperada; los pocos hombres que no le habian abandonado, y que ascendian á unos 100, sufrian el hambre y morian á consecuencia de las enfermedades. La peticion hecha al congreso para enviar un embajador á Persia habia suscitado una violenta oposicion en Washington. El proyecto que se atribuye á Buchanan de oponerse á toda intervencion inglesa en América habia producido mucha sensacion. Se ha aprobado el proyecto relativo al establecimiento de un telégrafo sub-marino á través del Atlántico, y el de una modificacion en las tarifas de aduanas.

—Numerosas y autorizadas comunicaciones recibidas en Madrid demuestran que la república de Méjico se halla en el mas espantoso desórden moral y político; que se han pronunciado contra el gobierno de Comonfort algunos puntos principales, como Tampico, y que han salido á campaña varios de los generales que en otro tiempo siguieron la suerte del presidente Santa Ana. Existen hoy, pues, grandes esperanzas de que desaparezca por la fuerza de las cosas el gobierno que existe hoy en Méjico, lo que proporcionará que España obtenga la justicia y satisfaccion debida, sin que nuestro pais tenga que recurrir á belicosos sacrificios. Si no se realiza esta esperanza no se detendrá el gobierno español para obtener por las armas satisfaccion y justicia cumplidas.

—El gobierno, por lo que vemos, reconoce la importancia del puerto de Vigo, y cree, como nosotros, que aquella ciudad está llamada á ser en breve una de nuestras primeras plazas comerciales. Decimos esto, porque sabemos acaba de mandar que se proceda inmediatamente á la ejecucion de las obras comprendidas en el proyecto de la nueva poblacion, aprobado en 1854, adoptándose las disposiciones necesarias para la adjudicacion de estas obras en pública subasta. Despues de ejecutadas las obras se venderán inmediatamente los solares que queden disponibles, y con el producto de estas ventas se reintegrará al Estado del coste de las obras ejecutadas.

—El señor presidente del Consejo de ministros ha dirigido una carta á la diputacion provincial de Cádiz, en la que, acusando á aquella corporacion el recibo de una esposicion á S. M. proponiendo medios de reunir fondos para mejorar las carreteras de la provincia, manifiesta que, como con las bases que le proponen pudieran alterarse la legislacion y las disposiciones vigentes, preciso será estudiar el asunto con detenimiento, aunque sin perder tiempo, á fin de satisfacer, á la par que los deseos de la diputacion y las necesidades de la provincia, todas las formalidades que exija la reunion de los fondos que requieren las obras, y el mejor sistema para su ejecucion.

—Los quintos provinciales sentenciados á cumplir el tiempo de su empeño en Ultramar por el delito de insubordinacion que cometieron al jurar la bandera en Lérida el 1.° de enero último, y cuyo embarque en Barcelona digimos se habia suspendido, han sido terminantemente indultados por S. M. Los indultados pasan de cuarenta, y deben continuar el servicio en el ejército de la Península.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO hace una recopilacion tomada de diferentes periódicos, tanto progresistas como moderados que prueba hasta la evidencia la union que cabe en el liberalismo y sus doctrinas.

LA ESPERANZA rectifica al ministerio de Hacienda la falta que ha cometido este al señalar el aumento que ha hecho en los presupuestos, que comparados con los de 1856, tienen los recursos ordinarios, ó sea de carácter permanente, como los llama S. E.

LA REGENERACION hace una revista en tono satírico de la junta progresista electoral del distrito del Barquillo, celebrada bajo la presidencia de don Salustiano Olózaga, para la eleccion de candidato que ha de representar á este partido en las próximas Córtes.

LA EPOCA aplaude el decreto publicado en la *Gaceta* convocando al pais para una exposicion agrícola de productos de la Península, islas adyacentes y ultramar.

EL LEON ESPAÑOL cree que la próxima llegada á esta córte de los señores Sorela y Lafragua, contribuirá á ilustrar al gobierno acerca de los asuntos de Méjico.

EL ESTADO trata de los presupuestos, combatiendo las apreciaciones de *El Clamor Público*.

LAS CORTES trata igualmente de los presupuestos.

EL COURRIER DE MADRID discurre acerca de la política que mejor nos conviene á los españoles.— Dios le pague la buena intencion.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA entra en polémica con *El Criterio*, periódicos ambos moderados, acerca de las ilegalidades, manejos y violencias de que el gobierno se vale para salir airoso en la próxima contienda electoral.

EL DIARIO ESPAÑOL traslada á sus columnas un artículo de *El Mensajero de Bayona* acerca de la via férrea del Norte, suscrito por el teniente alcalde de Burdeos.

EL PARLAMENTO se traba de palabras con *El Clamor Público* acerca de los dichos y *dichosos* presupuestos.

EL OCCIDENTE publica un estracto de la memoria anual del Consejo de administracion del canal de Isabel II relativa á 1856.

EL CLAMOR PUBLICO dedica un artículo necrológico al difunto señor Quintana.

LA DISCUSION refiere el entierro de dicho señor, que tuvo lugar en el dia de ayer.

EL NORTE ESPAÑOL continúa sosteniendo con *El Parlamento* su polémica sobre presupuestos.

EL FENIX hace algunas reflexiones acerca de los discursos que han pronunciado algunos progresistas en las reuniones que han celebrado para tratar de las próximas elecciones á diputados á Córtes.

LA CRONICA aplaude la real órden que convoca á concurso agrícola en esta capital.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

PERSIA. La Francia, no contenta con tener catorce Obispos de su nacion y numerosas misiones en la Cochinchina, acaba de lograr el que la Persia admita en sus Estados á un Obispo francés que vá á salir inmediatamente para el Asia central acompañado de diferentes misioneros. La residencia del nuevo Obispo de Ispahan, que así se llama el enviado católico que la córte imperial de Francia envia á la Persia, fijará por ahora su residencia en la ciudad de Mossoul, provincia de la Turquía asiática, situada á orillas del famoso rio Tigris. Un fraile dominico de treinta y tres años, el R. P. Amenthon, es el elegido para desempeñar esta mision religiosa á la vez que diplomática, y al efecto no tardará en ser consagrado en Roma, de donde partirá para el Asia menor.

El R. P. Amenthon era guardian del convento de dominicos de Paris, muy estimado por la órden, y en particular por el célebre predicador Lacordaire. Este dominico ha desempeñado diferentes funciones de la órden en Constantinopla y en otros puntos de Levante. Su jurisdiccion eclesiástica se estenderá á los católicos de la Armenia, de Bagdad y de la Persia. La córte de Persia, reconocida á los buenos oficios de la córte de las Tullerías, promete todo género de apoyo y proteccion al Apóstol que va evangelizar las estensas soledades del Asia central. La propaganda del protestantismo inglés suscita todo género de obstáculos al desarrollo pacífico y espontáneo del catolicismo en los dominios del Sultan. Solo en la Turquía asiática hay más de 250,000 católicos latinos, y el número de protestantes ingleses repartidos en las posesiones del imperio turco es sumamente insignificante; pero lord Straford Redclife es omnipotente en Constantinopla y la propaganda protestante muy activa. Felizmente el gobierno francés está haciendo grandes esfuerzos para proteger las misiones estranjeras.»

AMERICA. En una carta de Méjico, fecha 1.° de febrero, se lee lo siguiente:

«Las cosas políticas se complican á cada instante, y la miseria del gobierno llega á su colmo. Hoy se trata de un préstamo forzoso, y de que el mismo presidente salga á campaña contra el general don Manuel María Calvo, que está enseñoreado de San Luis de Potosí. Hoy le tienen Vds. con tres mil cuatrocientos hombres y ventiocho piezas en el estado de Querétaro, y le amaga Parrodi con el mismo número de hombres y diez y ocho piezas de artillería, sin que se atreva á atacarlo, porque desconfia de su tropa, que es inferior en calidad y que ha sido batida ya su vanguardia el dia 27 de enero con muchas pérdidas.

Tampico, Tepic y Guadalajara, pronunciados, clamando por la vuelta de Santa Anna, la goleta de guerra *Oajaca* se pronunció y se fué á Tampico; el general Blancarte se pronunció con 800 hombres y pasó á Goadalajara á tomar el mando, para lo cual salió de Tepic el 23, siendo recibido con víctores.—Puebla se debe pronunciar muy pronto otra vez, y ahora el gobierno de Conmonfort no tiene fuerzas que mandar contra ella.

El Congreso acabó su Constitucion, y hay un fuerte empeño en que se publique pronto, como si temieran que si se tarda algo no llegue á ver la luz. El gobierno vacila en sancionarla. Es imposible que esto dure asi un mes mas, pues en el curso de él, algo importante y decisivo es preciso que suceda.»

—En otra de Vera-Cruz, fechada el 4 de febrero, se confirman las anteriores noticias, y se añaden las siguientes:

«En Tepic se ha pronunciado Blancart, por religion, fueros y la vuelta de Santa Anna.

En Tampico se han pronunciado por Santa Anna, y allí se han ido todos los pájaros gordos que habian sido desterrados á la isla del Cármen, llevándose consigo la goleta de guerra *Oajaca*, pronunciada tambien por Santa Anna: con que ya ven Vds. cómo va la cosa.

Tambien se han pronunciado en Guanajato y Guadalajara: toda la República arde: esto está malo, y se ha de poner peor. Esto no es vivir, amigos mios; esto es una angustia de todos los dias, y solamente con la confianza puesta en la Divina Providencia puede uno acostarse á dormir. En Pachuca han asesinado á otro desgraciado compatriota, robándole cuanto tenia. ¡Qué horrible es todo esto!»

CERDEÑA. En las Cámaras de Turin se estará discutiendo ya, probablemente la proposicion relativa á las fortificaciones de Alejandría. Debe esperarse que, aun cuando el gobierno las mandó ejecutar bajo su responsabilidad, el resultado del debate le será favorable. El lector recordará que la suscricion para los cien cañones destinados á su armamento fué muy popular en Cerdeña, y de consiguiente no hay razon para que los representantes del pais se muestren opuestos al sentimiento nacional. Austria tendrá con esto un motivo mas para mostrarse disgustada.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

De Alcira escriben el 6 del actual al *Diario Mercantil* de Valencia:

«No puedo pasar en silencio el efecto que ha producido en esta religiosa villa la despedida de su celoso economo don Sabas Galiana. Es un hecho que, al paso que enaltece el interés pastoral de tan digno sacerdote, junto con otro que manifestaré á Vd., destruye completamente el proverbial mal nombre que merece para muchos esta infortunada villa.—Nombrado don Sabas Galiana economo de la misma por el

Excmo. señor Arzobispo, manifestó estrema repugnancia por este cargo, no solo por sus modestas pretensiones y retirada vida, sino tambien por las difamantes noticias que le dieron de la poblacion. Su renuncia no fué admitida y tuvo que pasar á ella. Poco tiempo pasó sin que don Sabas no modificara completamente sus opiniones. Habiéndose dedicado con incomparable celo al desempeño de su ministerio parroquial, sus ocupaciones predilectas eran despues de las de la Iglesia, el cuidado de los enfermos, de los pobres y hasta de los infelices encarcelados. Esta admirable conducta obraba con irresistible iman sobre el corazon de los alcireños, lo cual, apercibido que fué por don Sabas, no lo echó á olvido, sino que recurrió con suma destreza á tan legítimo como poderoso ascendiente para converger las miradas de sus feligreses sobre la muralla de escombros en que por tanto tiempo permanecia envuelta una parte de la Iglesia parroquial. No podia darse una tan desgraciada y desfavorable coyuntura á los ojos del mundo para intentar tan colosal empresa. En efecto, el descrédito en que habia caido el asunto de la reconstruccion, por las repetidas veces que habian fracasado otros proyectos, la mala cosecha de la seda que por espacio de dos años se esperimentaba (produccion capital en esta villa), y hasta si se quiere, la plétora de ridículo que la política dominante habia arrojado en esta clase de cosas en momentos solemnes, constituian un antemural harto peligroso por cierto para la obtencion de un acabado triunfo. Nada empero arredra á tan celoso ecónomo, y con las armas de la predicacion y de la fé, inflama el corazon de sus feligreses, lanzándoles á realizar tan difícil como cuantioso plan.

Hoy que vemos casi coronados sus incesantes afanes, contemplando la magnífica y esbelta cúpula que ha sustituido al laberinto de escombros, aun nos parece un sueño el sublime imposible que ha vencido. Alcira no podia permanecer indiferente á tan gloriosos cuidados, y apenas tuvo noticia de que se iba á proveer esta vacante, acudió en solicitud al Excmo. señor Arzobispo, suplicándole que permaneciera don Sabas dirigiendo el ministerio parroquial, al menos hasta que quedase completamente terminada la obra.—No pudo ser, á pesar de las buenas disposiciones de S. E. con respecto á este distinguido sacerdote: por lo que, habiendo sido nombrado el cura propio, ha tenido que despedirse de nosotros para marchar á la direccion espiritual y doméstica de la casa de beneficencia de esa capital. Aquí renuncio, señor director, á describir esta despedida. Es un hecho singular, asombroso, único quizá que haya presenciado esta villa, y que prueba evidentemente la legítima y saludable influencia que ejerce un buen sacerdote en el corazon de los pueblos. Sí, apenas habia hablado un poco tiempo en el sermon de despedida, la asombrosa concurrencia, que pendia del hilo de sus palabras, daba ya visibles muestras de su profunda conmocion. Apercibido quizá el orador de este efectivo estado, participó á su vez, y con voz notablemente embargada, dejó escapar la palabra *á Dios*, que produjo instantáneamente un general y estrepitoso llanto imposible de describir. Hizo un nuevo esfuerzo, y su último *á Dios* se perdió entre el *á Dios, á Dios* con que esclamó aquel inmenso auditorio, no pudiendo por mas tiempo contener en el silencio de su pecho la profunda é imperiosa sensacion que agitaba en aquel momento la terneza mas íntima del alma. Escena conmovedora, cuya grata espectacion permanecerá enlazada suavemente á los mas grandes y dulces recuerdos de su vida.

El otro hecho de que hice á Vd. mencion ha tenido lugar en este temporal, durante el parcial desbordamiento del Júcar. Las clases propietarias han ostentado su ardiente caridad, acudiendo pública y privadamente al socorro de las menesterosas: estas, con una sensatez ejemplar, han seguido obedientemente todas las indicaciones del municipio y demas autoridades: unas y otras han demostrado que son eminentemente dóciles, por la sencilla razon de que son eminentemente cristianas.»

—Dice un periódico de Barcelona del 10:

«A las once de la mañana del domingo verificóse la solemne traslacion de la antigua imágen del Santo Ángel de la Guarda de la iglesia parroquial de Santa Ana al nuevo templo de Hostafranchs. Abrian la procesion dos municipales de á caballo y un piquete de lanceros de Numancia, venian los gonfalones y cruz parroquial del vecino pueblo de Sans, á la que seguian un crecido número de niños y vecinos del indicado barrio con un pendon y su correspondiente banda de música, presididos por el clero del mismo. Un carro triunfal cubierto de damasco con jarros y guirnaldas de flores, tirado por ocho briosos caballos con penachos blancos y manta azul celeste bordada de plata, conducia la antigua imágen del Ángel, cerrando la procesion el Excmo. ayuntamiento con la banda municipal, una escolta de guardias municipales, dos compañías de infantería del ejército y un escuadron de Numancia. Hermosa funcion en la que vimos derramar mas de una lágrima por verdaderos barceloneses que se lamentaban de que la imágen del santo custodio de Barcelona nos abandonase. Muy natural encontramos tal sentimiento y mas cuando hubiera podido edificarse una capilla en el mismo paraje de la aparicion.»

—Las cartas de Asturias no son muy satisfactorias. En aquel país se dejan sentir aun los efectos de la carestía en los artículos de primera necesidad, habiendo tenido el Ayuntamiento de Oviedo que escitar la caridad y filantropía de las personas de posicion de aquella capital, para que, abriendo una suscricion, contribuya cada cual con lo que su fortuna le permita, al remedio de la necesidad en que se encuentran algunos pueblos de Asturias.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Raimundo, abad, y San Longinos, mártir.

Será ánima.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en el monasterio de señoras Calatravas al glorioso santo de este dia, fundador de aquella militar órden de Caballeros; será orador por la mañana el señor don Francisco Carnicer, misionero apostólico del Brasil y cura de Buenos-Aires.

Oficiará el coro una grande orquesta, y asistirá el capítulo.

Habrá sermones á la misa mayor en las iglesias que á continuacion se espresan, y predicarán sobre el Evangelio de la Dominica:

En la capilla de Palacio, don Fernando Blanco, secretario de cámara del Arzobispo de Santiago; en la Encarnacion, don Gregorio de la Torre; en el Retiro, don Juan Fernandez; en San Justo, el cura ecónomo; en San Pedro id., y por la tarde á los ejercicios respectivos, don Mariano Medrano.

En San Martin, don Mariano Martinez Tineo; en Santiago, don Victoriano Recio; en San Marcos, don Alejandro Sanchez; en San Millan, don Mariano Garcia Ruiz.

En el Salvador, el cura; en San Lorenzo id., por la noche.

En Santa María, el párroco; en San Ildefonso, don Castor Compañía; en San Sebastian, el ecónomo; en San Andrés, idem.

En estas cuatro últimas, con manifiesto y procesion de reserva como todos los meses.

En las parroquias de Santa Cruz, San Ginés, San Luis y San Ignacio, proseguirán las solemnes novenas del Patriarca San José y su iglesia titular; este dia predicarán por mañana y tarde:

En la primera, los señores Montes y Quilez Gomez.

En la segunda, don Gregorio Molero y don Joaquin García Corral.

En la tercera, don Castor Compañía y el referido Montes.

En la cuarta, solo por la noche, el mencionado señor Montes.

En la última, don Buenaventura Vilaseca y don Francisco de Paula Berrocal.

Comenzará una semana de mision por la real y única archicofradía de las Mercedes en el convento de Alarcon, donde á las cinco de la tarde se rezará el santo rosario, y despues sermon, que dirán alternativamente los misioneros Perez, Berrocal y Carnicer.

Seguirán las de Servitas en la parroquia de San Marcos, donde se dirigirán procesionalmente, con la patrona María Santísima de los Dolores, desde San Sebastian. Serán oradores en las doctrinas y sermones los señores Palomeque y Losada.

Darán fin en Santo Tomás, haciendo la despedida don Ciriaco Cruz, y empezarán las de la divina Pastora en San Antonio del Prado á las cuatro y predicarán don Joaquin García Corral y don Mariano Gilarranz.

Continuarán los Misereres que los dos domingos anteriores al Cristo de la Indulgencia en Atocha, y predicará don Antonio del Rio, capellan de dicho Santuario.

Al de Pasion y Muerte en San Pascual, predicando don Gregorio Nava, capellan del establecimiento de las Desamparadas, y por la noche en las Recogidas, el licenciado don Mateo Yagüe y Mateos, y al de la Agonía en Santa Catalina, el repetido señor don Alejandro Sanchez.

Ademas al de la preciosa sangre en Italianos el indicado señor Compañía.

Asimismo seguirán los ejercicios espirituales de Dominica, y predicarán:

Por la tarde en las Arrepentidas, don Antonio Macía; en los oratorios del Espíritu Santo, Olivar y Caballero de Gracia; en el primero, don Juan García; en el segundo, don Manuel José Ibañez, y en el tercero, don Francisco Sanchez Almonacid; en San Millan, don Juan García Rodriguez; en el Cármen, capilla de su Esclavitud á las cuatro, el ya dicho señor Compañía, y despues se hará procesion con la imágen.

Por la noche en la Bóveda de San Ginés, don Juan Francisco Guerra.

Ademas en San Cayetano, la Pasion, capilla de Belen, Santa Cruz, San José y en alguna otra parte, la visita de cruces al toque de oraciones.

Nota. En las Descalzas reales, ejercicios; predicará por la tarde don Ramon García de los Santos, y en la capilla de la venerable órden tercera de San Francisco idem, otro orador.

PASADO MAÑANA.

San Julian, mártir de Sicilia.

Cuarenta horas en la iglesia colegio de los Irlandeses á su titular, habiendo misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva de S. D. M.

En el convento de la Carbonera, seguirán los Misereres que los dos lunes anteriores, y predicará por la tarde don Bonifacio Herreros.

Continuarán las novenas ya anunciadas, predicando este dia los señores que siguen:

En Santa Cruz, don Domingo Azaña y Berrocal; en San Ginés, don Andrés Perez y el susodicho señor Montes; en San Luis, solo don Antonio Macía; en San José, id. don Pedro Lafuente, y en San Ignacio, don Manuel Solís.

Tambien seguirán las misiones ya espresadas en San Antonio del Prado, Alarcon y San Marcos.

Idem los ejercicios de por la noche en la capilla de la Salud, Bóveda de San Ginés, San Lorenzo é Italianos, donde tendrá la plática el repetido señor Corral.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Inserta un real decreto por el que se dispone se forme un censo general de toda la poblacion de España y de sus Islas adyacentes.

El censo general de la poblacion se formará por empadronamiento nominal y simultáneo de todos los habitantes nacionales y estranjeros que existan en España y en las Islas adyacentes el dia que se señale.

Otro nombrando alcalde-corregidor de Madrid al gobernador de su provincia don Cárlos Marfori, quien ejercerá ambos cargos.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de alcalde de Madrid ha hecho el duque de Berwick y de Alba.

Otro disponiendo que el servicio especial de los caminos de hierro en el territorio de la Península, así en lo que se refiere á los estudios y formacion de proyectos, como en todo lo relativo á la inspeccion de las obras y de la esplotacion, se distribuirán en tantas diferentes divisiones como reclame el desarrollo que vayan esperimentando estas vias, comprendiendo en cada una de ellas el número de líneas que se considere conveniente, sin atender á los límites que señalan las provincias y distritos en que se halla dividido el servicio general ordinario.

GACETILLA.

Peladillas. Se nos han quejado algunos vecinos de la calle de Embajadores, de que todas las tardes una porcion de muchachos, procedentes en su mayor parte de la Escuela Pia y de algunos otros colegios, arman tal pedrea que convierten todo aquel barrio en una especie de Crimea, en donde los transeuntes se esponen á quedar con algun ojo menos, ó con la nariz en forma de tomate ó berengena.

Estos angelitos insultan ademas á las niñas que por allí pasan, dirigiéndolas espresiones obscenas y burlándose de ellas con ademanes indecentes, lo cual no será estraño que les proporcione algun torniscon ó puntapié con que cualquier papá les enseñe lo que se conoce que tienen olvidado.

Seria muy bueno que ya que á tales chicuelos no les entran en vereda, ni sus padres ni los preceptores, se encargaran de ello los agentes de la autoridad, en lo cual nada perderian tales niños, ni los vecinos de aquellos barrios.

Cuestion de subsistencias. En una casa de la calle del Pez ocurrió anteayer el siguiente lance doméstico: dos individuos se presentaron á vender un pellejo de aceite con ocho reales de rebaja en arroba: tomóle al instante la señora de la casa, cuidando de la *higiene* del bolsillo; pero la señora, que si es corta en dar, es larga en ver, vió que la tinaja de su casa que exigia siete arrobas de aceite para verse ahita, no se daba ni con mucho por satisfecha; el peso parecia contrastado, pero como la señora protestaba de que habia gato y se armaron voces, subieron dos municipales que enterados del hecho, repasaron el aceite, encontrando que el líquido en cuestion se habia encogido, quedando reducido de siete arrobas á cuatro.

INDICE

de las materias contenidas en este tomo.

disolutas, impías, escandalosas, que tomamos en boca contra el prójimo y el mismo Dios. Es con la maledicencia, la animosidad, el encono, la soberbia, el libertinaje y la irreligion, con las groseras orgías de tantos mundanos; su insaciable avidez y sus usuras, su ilimitada delicadeza en lisonjear sus apetitos y gustos: ved, pecadores, la cruz de nuestro Redentor; ved y reconoced en esto su tormento y vuestro crímen.

Y es preciso que asi lo reconozcais, amados hermanos mios, pues esta cruz nos juzgará. Esta cruz divina que ha triunfado de todo el mundo, triunfará tambien de los pecadores obstinados que la hacen fuerza. Lleno está el mundo de sus enemigos, pero la cruz camina siempre entre ellos, triunfando de la razon osada. Esta divina cruz....

(Como sigue la página 17, hasta:

«Veamos pecador....» pág. 19.)

Acércate: rinde, por tu propia esperiencia, un sincero testimonio de la verdad que te predico. ¿Podrás presentarte ante la cruz de tu Dios? Poseido de una criminal pasion y entregado á un amor culpable é impuro, ¿osarás acercarte á ella? Esta cruz, mientras que la miras, no te echará en cara tus abominaciones y escandalosas afecciones? ¿No te convencerá de las extravagancias de tu orgullo, del desorden de tu avaricia, de lo injusto de tus proyectos y empresas? ¿Y no echará por tierra todas las protestas con que quisieras, aunque inútilmente, justificar ante Dios tu omnipotencia y

Los *comerciantes* protestaron á su vez, pero conducidos á la sombra, reposan en el Saladero. Las cuatro arrobas de aceite se acababan de comprar en una tienda de la calle de la Palma, á 68 rs., para venderlas en la calle del Pez, á 60. ¡Y luego dirán!—Verdad es que las cuatro arrobas en ese tránsito *se redujeron* á siete.

A las almas caritativas. El *Diario de Avisos* inserta hoy los anuncios que reproducimos á continuacion, por si en algo podemos aliviar la desgracia de las infelices personas que imploran la caridad pública:

«Joaquina Cueto, que vive plazuela de San Ginés, núm. 11, cuarto bajo, se encuentra en la mas lastimosa situacion; tiene tres criaturas inocentes que claman á cada instante por pan y no puede remediarlas; todos peligran por falta de alimento si las personas caritativas no socorren á estos seres desventurados

—Maria Alvarez, casada, con tres criaturas, que vive calle de la Escuadra, núm 7, boardilla, es una desgraciada que no teniendo su marido donde trabajar ni pudiendo ella por estar enferma hace tres años, sufre todo el rigor del hambre y de la miseria sin poder dar un poco de pan á sus infelices hijos: las almas piadosas que socorran esta desgracia harán la mayor obra de caridad.

—Joaquin Lopez de Cano, de oficio carpintero, con su esposa y seis hijos, está en una estremada indigencia; las personas caritativas que quieran socorrer la desgracia de esta infeliz familia, pueden tomar previos informes y quedarán satisfechos de que aquellos se encuentran espuestos á un trance el mas funesto. Calle del Meson de Paredes núm. 68, cuarto en el patio núm. 2.»

Ayuntamiento. El jueves tomó posesion el nuevo ayuntamiento de Madrid El señor Marfori ha sido nombrado alcalde corregidor de esta córte y secretario del corregimiento el señor Arévalo. El primero conserva las funciones del gobernador civil de la provincia. A virtud de esto el señor duque de Alva pasa á ser primer teniente alcalde, y regidor el señor Martinez de la Rosa y Cabarrús, último teniente de alcalde que era de los nombrados por el gobierno.

Caridad. Segun el *Diario* del viernes, los cepillos que á solicitud de los curadores de la casa de Santa Isabel pusieron en el Casino, los ha devuelto esta sociedad con la limosna de 4,000 rs. que han depositado en ellos los socios.

Celebramos este rasgo de filantropía, porque vemos siempre con gusto todos los actos que tienden á aliviar la suerte del desgraciado.

En prueba de nuestra imparcialidad y deseo de que los hechos se depuren para que jamás padezca la verdad, damos cabida en nuestro periódico al siguiente

COMUNICADO.

Señor director de La Restauracion.

Muy señor mio y de mi respeto: En La Restauracion de ayer jueves, segunda página, primera columna, al dar noticia de algunos nombramientos de jueces de paz, que se dice haber sido anulados, se añade lo que sigue:

«Tambien lo han sido los de Orense, Carballino, Verin y otros puntos... por no ser los nombrados jueces de paz afectos á los candidatos del gobierno, ó por sospechar estos que influirian en favor de sus antagonistas.»

Aunque estas especies habian sido tomadas de cartas llegadas de la provincia de Orense, creyéndome aludido por ellas, como candidato que soy para diputado á Córtes por el distrito de Carballino, no puedo dejar que corran ni un momento sin desvanecerlas completamente, en cuanto al mismo y á mi persona puedan referirse.

Los nombramientos de los jueces de paz de aquel distrito no han sido anulados en manera alguna. Los funcionarios que ejercen allí dicho cargo, son los mismos que nombró el rejente de la Coruña, en el libre uso de sus legítimas atribuciones.

Yo no he pensado siquiera en la anulacion de tales nombramientos, y tampoco la habria pedido, aun en el caso que se supone, porque un considerable número de electores muy respetables me asegura con sus cartas, que el resultado de la eleccion próxima en aquel distrito será favorable á mi candidatura, como lo fué ya en otras tres veces que me dispensaron tan honrosa confianza con la casi unanimidad de sufragios.

Sobre esto, que es lo que personalmente me interesa, debo decir á Vd. tambien: Que el señor Seijas, actual ministro de Gracia y Justicia, y el señor Touves, magistrado de la Audiencia de Oviedo, son respectivamente candidatos de Orense y Verin: Que el primero goza de muy generales simpatías en aquella provincia, á la que ha representado en las Córtes por varias legislaturas: Que el segundo es natural de aquel pais donde sirvió en el mismo juzgado de Verin y por cuyo distrito ha sido diputado varias veces; y por último, que los jueces de paz de Orense y Verin, como los del Carballino, son los que desde un principio nombró el rejente de la Coruña, quien tan solo ha nombrado despues alguno de Orense por salida á otro destino, ó por resultas que ha provisto segun las atribuciones que le corresponden.

Asegurándole á V. ahora de la exactitud de cuanto dejo dicho, me resta añadir que le dirijo este relato por impulso propio y sin advertir al señor Seijas del empeño que he formado de que la misma Restauracion rectifique tan inexactas como ofensivas aseveraciones.

Por otra parte, tan enemigo soy de contiendas como de ocupar al público con mi persona, si bien no por eso deseo menos que se corrija cuanto antes una noticia que en otro caso me desfavorece ante el público y mis amigos, entre los que cuento no pocos lectores de aquel diario.—*Toribio de Areitio.*

Madrid 18 de marzo de 1857.

ALCANCE.

El *Diario de Constantinopla* dice que las tropas rusas en número de 3,000 hombres han entrado en Persia por la frontera de Karabagh con banderas desplegadas, dirigiéndose á Tabriz, cuyas autoridades y pueblo los han recibido con el mayor entusiasmo para desde allí marchar por Theran á el Farsistau. Fuertes refuerzos están haciendo sus preparativos de marcha, unos para dicho punto y los otros para reunirse á las fuerzas persas á las órdenes de Murad Mirza, que está operando contra los afghanes. El general ruso que manda las tropas que han entrado en Persia, ha recibido un sable de honor y un magnífico corcel ricamente enjaezado de parte del shah.

En Lóndres se hablaba de la dimision del presidente de la Cámara de los Comunes. El *bill* acerca del *income tax* ha pasado sin oposicion en la segunda lectura. D' Israeli ataca al gobierno acerca de los términos en que está concluido el tratado de paz con la Persia, que se niega formalmente á pagar, segun él dice, los gastos de la guerra que ascienden en este momento á medio millon de libras esterlinas.

El Consejo municipal de la Cité votó el 9 del corriente su mensaje á lord Palmerston. En la Cámara de los comunes, en su sesion del 10 del corriente, D'Israeli calificó de *agresiva* la política del gobierno. Lord Palmerston respondió que la mejor prueba de lo contrario era la buena amistad en que Inglaterra vive hoy con Europa y América.

En la sesion de la Cámara de los lores el conde Shaftesbury ha retirado su resolucion, relativa á la ilegalidad del comercio de ópio.

Segun dice el *Daily-News*, lord Palmerston ha señalado para la mision en China á sir Rawlinson, que no se sabe si ha aceptado todavía.

El *comité* electoral liberal de Lóndres debe hoy elegir sus candidatos.

La religion católica se ostenta con todo su brillo en Viena. Segun cartas de aquella capital, ninguna Cuaresma se ha presentado con mas afluencia de fieles á las iglesias. Desde la mas elevada clase hasta la mas humilde corren hoy á ocupar con grande anticipacion todos los sitios antes de comenzar los ejercicios propios del santo tiempo en que estamos. Los padres jesuitas son los que atraen á su iglesia, que es al mismo tiempo la de la Universidad, mas concurso á oir sus sermones.

Nos llenamos de entusiasmo religioso al ver estos triunfos del catolicismo.

Tambien han resonado con efusion en nuestro corazon enteramente monárquico, las últimas palabras del valiente y anciano mariscal Radetzky, que en la órden del dia en que se despide del ejército de Lombardía dirije á sus soldados.

«.....A vuestro valor, dice el noble feld-mariscal, debo lo que he podido hacer; vuestras virtudes militares han tegido la corona que por la gracia de nuestro augusto emperador y jefe supremo adorna hoy mis sienes. Recibid mi agradecimiento, soldados. Acordáos de él siempre, y sereis hasta la muerte, como estoy convencido, la salvaguardia de los derechos de vuestro emperador y el honor de vuestras armas. ¡Viva nuestro emperador muy amado Francisco José!»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris* 13 de marzo de 1857.—El emperador y la emperatriz de Austria regresaron á Viena ayer 12.—La *Gaceta nueva de Prusia* pretende que se reconozca al rey el derecho de soberanía sobre el canton de Neuchatel.—Pero se asegura que es condicion indispensable, para el arreglo de esta cuestion, la renuncia del mencionado derecho por parte de aquel soberano.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de marzo de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,60 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,70.

Amortizable de primera, precio no publicado, 11,60.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,60.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado. 87,75 d.

Idem de á 2,000 rs, id no publicado, 90 p.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 87 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 85,75 d.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem no publicado, 1,910 rs.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 142 d.

Compañía general de crédito en España, acciones de á 1,900 rs. 30 p. 100 de desembolso. id., 1,760 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. no publicado, 1,990 rs. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 d.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 13 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100 70,65.—Cuatro y medio por 100, 92,75

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 1|2.

Idem diferido, 24 7|8.

Consolidados, 93 5|8 á 93 3|4.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Juan Lanas*, zarzuela en un acto.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.—*Encogido y estirado*, entremés lírico-dramático nuevo.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

A las cuatro y media de la tarde.—*Catalina*, zarzuela en tres actos.

A las ocho y media de la noche.-La misma de hoy.

Editor responsable, Don Benito Alonso

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

tu pecado? ¿Podrás, al presentarte ante ella, resistir las opresoras acusaciones que suscitará contra ti? Veamos, pecador....

(Como sigue la pág. 19, hasta la 22.)

FIN DEL SEGUNDO SERMON.

herejia, cuéntase que un dia en que la policía quería oponerse á la lectura de una carta del pastor racionalista Uhlich, uno de los asistentes á la reunion se apoderó de esta carta, y se puso á cantarla desde el principio hasta el fin en un aire ó música nacional prusiana.

NUM. 28. MADRID.—MARTES 17 DE MARZO DE 1857.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Aludiendo probablemente á nosotros un diario de la comunion liberal avanzada, dice que, si bien es cierta la inculpacion que hacemos á su partido de haber destruido cosas muy útiles, sin embargo, *es claro que la revolucion tiene el mérito de haber suprimido* una multitud de abusos, y que esta supresion compensa el mal que pudo hacer. No estamos de acuerdo con nuestro colega ni podremos estarlo jamás sobre este punto.

La historia, concienzudamente interrogada, autoriza á decir, que en muchas materias se han exagerado ridículamente los abusos que sirvieron de motivo á las revoluciones europeas; que se ha supuesto como permanente un estado de cosas que no era sino un hecho accidental, y como imputable á todos ó al mayor número, aquello de que solo algunos podian ser los responsables; que por un abuso de las palabras, tan comun en el lenguaje de las pasiones, se ha denigrado con los nombres de despotismo, tiranía, esclavitud, etc., lo que no era en realidad mas que lejítima obediencia por parte de unos, y por parte de otros el laudable y necesario ejercicio del derecho.

Ademas, los abusos reales y positivos, á cuyo número y gravedad se han dado proporciones indebidas, pudieron ser abolidos sin recurrir á la revolucion. Supongamos que efectivamente habia grandes abusos que corregir, por ejemplo, en Francia ó en España. Allí los estados generales y aquí los estamentos ó los cuerpos consultivos de la corona podian haber propuesto las reformas convenientes. El rey, en materias eclesiásticas, por ejemplo, poniéndose de acuerdo con el Papa, ya por medio de un concordato, ya por bulas sueltas, hubiera ido gradualmente reformando lo que exigiese reforma, sin atropellar los legítimos derechos individuales ó colectivos; y esta reforma juiciosa y progresiva, hecha gradualmente por las potestades legítimas, hubiera sido justificada por la sana política y aplaudida por la verdadera filosofía.

Si la nobleza abusaba de su posicion; si los altos funcionarios y demas empleados públicos dejaban de cumplir con sus deberes; si en algunos puntos era defectuoso el régimen administrativo y existian leyes mal calculadas ó al menos poco acomodables á las ideas y circunstancias del siglo, tenemos por cierto que los monarcas no se hubiesen negado á ir introduciendo con la debida lentitud las reformas que hubieran sido justamente reclamadas. Diremos mas. La monarquía misma en muchas partes caminaba al frente de las reformas útiles, la nobleza las aceptaba, el clero se prestaba voluntariamente á casi cuanto se le exigia; de los productos decimales entraban en el Tesoro español anualmente mas de trescientos millones con las vacantes, las tercias reales, el escusado, la media anata, los espolios, el noveno, el subsidio, etc., etc.; y en Francia el clero ofreció generosamente cubrir el déficit de la Hacienda, y la alta nobleza aquí y allí se prestaba muy propicia á ciertas reformas que, si bien amenguaban sus privilegios, cedian en favor del pueblo.

Puede asegurarse que el verdadero medio de suprimir los abusos era precisamente impedir la revolucion en vez de hacerla. La revolucion no destruyó los abusos; no hizo mas que hacerlos cambiar de sitio. Así que nosotros creemos que el llamado despotismo de los reyes, y hasta el del mismo Luis XIV, nunca fué tan duro é insoportable como el de los setecientos reyes de la Convencion, el de los Triunviros y el del famoso Directorio; y estamos ademas bien persuadidos de que las violencias y vejaciones de la nobleza no fueron nunca tan odiosas como las de los procónsules revolucionarios Carrier, Freron, Lequinio y otros tigres que produjo la revolucion demagógica.

Aquí, en España, en las épocas llamadas de *libertad* hemos visto aberraciones, tropelías y desmanes, escándalos y abusos del poder que nunca ó rarísima vez se vieron en tiempo de nuestros reyes.

En materia de injusticias jurídicas preguntaremos nosotros: ¿dónde se hallan las mas numerosas y patentes? ¿Será en los anales de los antiguos parlamentos franceses, audiencias y chancillerías españolas, ó será mejor en los fastos de los tribunales revolucionarios y en los benditos jurados, de cuyas fechorías nos ha sido preciso hablar tantas veces en los dos últimos años?

En punto á contribuciones y vejámenes de que hayan sido objeto especialmente los propietarios, y en lo concerniente á juicio y economías, es escusado decir nada. El presupuesto del tiempo de nuestros monarcas era cuatro veces menor que lo ha sido en tiempo de nuestros famosos *economistas*. La revolucion ha suprimido algunos abusos, es cierto: pero ha creado muchísimos mas, y mas trascendentales. Si quitó á la nobleza algun odioso privilegio, se lo ha dado despues á los santones de las respectivas banderías. Suprimió los conventos, que, en verdad, eran utilísimos, y á los treinta mil regulares, que se mantenian sóbriamente y sin perjuicio del Estado, los reemplazó con cien mil empleados públicos de sueldos pingües, y que por cierto no abren las puertas de sus casas á los desvalidos, como se hacia siempre en los conventos, no habiendo peligro de que nadie muriese de inanicion en aquel tiempo. Se suprimieron los diezmos, que no eran una verdadera contribucion, sino los réditos de un capital impuesto sobre las fincas rústicas, y que no pertenecia al propietario, y las contribuciones se triplicaron, gravando á los pueblos de un modo incalificable. Los templos fueron despojados de sus alhajas, que malamente se dijo eran un abuso que contrastaba con la penuria general, y al ornato de los templos sucedió el verdadero abuso de un lujo oriental en las oficinas, en los establecimientos públicos, en los teatros, etc. Se suprimieron algunas pechas y contribuciones insignificantes, y les han ido sustituyendo otras mil veces mas cuantiosas y abusivas.

Por eso hemos dicho que aun concediendo la existencia de abusos notables en el antiguo régimen, la revolucion no ha hecho mas que hacerles cambiar de sitio y con un aumento considerable en su número y gravedad; á lo cual hay que añadir los gérmenes de perturbacion que ha introducido en las naciones, la inmoralidad, la indisciplina y las *benditas* ideas que han hecho á los Estados completamente ingobernables; y la dilapidacion, y las injusticias, y los atropellos, y las proscripciones, mas repugnantes que las de Sila, y esta dolorosa incertidumbre, y este temer y temblar por el presagio de un funesto porvenir, y las guerras civiles casi continuas, y las lágrimas que se han hecho derramar en el mundo conocido, y los torrentes de sangre que la revolucion ha derramado en las naciones mas cultas de la Europa.

A los males sobredichos y otros mil que pudiéramos enumerar, no vemos *compensacion* de ningun género. En lo eclesiástico, ¿se há remediado algun abuso? Lo mismo y mejor se hubiera hecho por las legítimas potestades con el tiempo y sin revoluciones ni violencias. ¿Se han dado algunas leyes en materia judicial, y se han simplificado los procedimientos y dado algun género de órden á nuestra legislacion penal? Pues todo esto, mas, y mejor, se hubiera hecho en pocos años segun la marcha emprendida por Fernando VII, y los trabajos que habia preparados. Algo de esto significa el código mercantil que hoy rige y corresponde al tiempo de aquel monarca. ¿Se ha dado impulso á la industria y al comercio? Pero este impulso venia ya de atras; y sobretodo, los grandes adelantos hechos principalmente en materia de comunicaciones, la telegrafía eléctrica; los canales, el vapor, los ferro-carriles, etc., no son debidos á la revolucion, y, á no ser por los obstáculos que esta ha opuesto, algo mas adelantados estaríamos en España. El rey con sus consejos, con sus cuerpos consultivos, y con la cooperacion de los hombres competentes habria hecho ya sin sesiones de Córtes, sin arengas y peroratas, lo que con ellas no ha podido hacerse todavía. En verdad que los Estados monárquicos de Europa, en materia de progreso industrial y científico, se han colocado á la mayor altura á que puede colocarse un Estado cualquiera en la materia. Si pues alguna cosa buena se ha hecho, no es obra de la revolucion, es obra del tiempo, y con la revolucion y sin ella hubiera tenido lugar el perfeccionamiento en ciertos ramos.

De todo lo dicho se infiere que no es exacto el decir que la revolucion ha traido la ventaja de suprimir muchos abusos y que esto compensa los males que haya podido ocasionar. Nosotros creemos todo lo contrario, y lo hemos probado suficientemente aunque no hemos querido pasar de ligeras indicaciones, por no hacernos muy difusos y por ser materia que no puede tratarse en los escasos límites de un artículo.

Tenemos entendido que el señor don Francisco de Pliego Valdés se presenta candidato, en oposicion al del gobierno, por el distrito de Illescas, provincia de Toledo, en donde parece cuenta numerosas simpatías, y con fundadas probabilidades de éxito. Nosotros, que conocemos los principios monárquico-religiosos del señor Valdés, no podemos menos de recomendar á nuestros amigos se apresuren á emitir su voto en favor del que tan dignamente puede representarles en las futuras Córtes.

Habia llegado á nuestra noticia que don Isidro Ortega Salomon, con probabilidades de ser electo por sus paisanos diputado á Córtes por mas de un distrito de la provincia de Palencia, proyectaba retirarse, y no acertábamos la causa, ni á comprender las razones que la justificasen; mas hoy nos lo confirma de tal modo nuestra correspondencia, que es ya indudable su retirada. El se entenderá.

La Discusion dice en su número del domingo: «La Restauracion hace una calorosa defensa del partido carlista. Está en su derecho.....» Y tanto como lo está, decimos nosotros á la vez, porque combatido este *partido* por quien debiera respetarle en su desgracia, tiene un deber, hasta de conciencia, de vindicar los fueros y el honor de los que han sabido y saben conservarle ileso en medio de las mayores privaciones y trabajos á que se les viene sujetando, y jamás se han prostituido á exigencias de ningun género ni á contraer alianzas vergonzosas. Esto ha hecho La Restauracion y lo hará siempre que vea acometido con poca nobleza y menos generosidad á todo el que no pueda defenderse con armas iguales á las del que le combate.

Nos parece que nuestros suscritores verán con gusto la circular del señor regente de la Audiencia de Madrid, sobre las atribuciones tan debatidas de los jueces de paz:

«Regencia de la Audiencia de Madrid.—Por diferentes comunicaciones que me han dirigido, así los jueces de primera instancia, como los de paz últimamente nombrados en el territorio de esta Audiencia, he llegado á entender que se han suscitado varias dudas acerca de la estension de las atribuciones concedidas á estos últimos, y del modo de desempeñarlas; y á fin de uniformar en todos los partidos judiciales la práctica que debe observarse, he creido conveniente dirigirme á V., haciéndole las aclaraciones oportunas sobre todos los puntos que hasta el dia han sido objeto de aquellas dudas, para que comunicándolas á todos los jueces de paz las haga observar puntualmente.

1.ª Los jueces de paz no tienen jurisdiccion para entender en otra clase de negocios que los comprendidos en los títulos VI y XXIV de la ley de enjuiciamiento civil, continuando en su consecuencia por ahora los alcaldes y sus tenientes en el ejercicio de la que les correspondia en todos los demas.

2.ª En los pueblos donde haya dos ó mas jueces de paz, ejercerán su jurisdiccion simultánea y preventivamente todos ellos en toda la demarcacion municipal, sin que por lo mismo sea necesario dividir las poblaciones en distritos.

3.ª De lo dicho en la precedente aclaracion, se deduce que los pueblos anejos á otro en el órden administrativo, están sujetos á la jurisdiccion de los jueces de paz que haya en este.

4.ª La antigüedad entre los jueces y suplentes de un mismo distrito se tomará de la fecha de sus respectivos nombramientos, y cuando sea una misma, de su mayor edad.

5.ª Para suplir á los jueces de primera instancia en ausencias, enfermedades ó vacantes, se observarán las reglas siguientes: entrarán con preferencia los letrados respecto á los que no lo sean: entre los de una misma clase el que tenga nombramiento mas antiguo, y entre los de la misma fecha el mayor en edad. Lo mismo se observará en la sustitucion de los jueces de paz por sus suplentes.

6.ª En los pueblos donde haya dos ó mas jueces de paz y no sea fácil encontrar otros tantos sugetos aptos y que reunan las cualidades necesarias para desempeñar los cargos de secretarios y porteros, podrán convenirse aquellos en elegir uno solo, pero de ningun modo es obligatorio para ellos el hacerlo, sino que á falta de avenencia, conservará cada uno la facultad de nombrar el suyo, siempre que reuna los requisitos legales.

7.ª Varios jueces de paz han creido que el conducto ordinario para comunicarse sobre asuntos de justicia con la audiencia del territorio y conmigo, es el gobernador civil de la provincia, lo cual es desconocer la índole de la autoridad que estos ejercen, agena completamente al órden judicial. Por lo mismo deberán en lo sucesivo dirigir sus comunicaciones exclusivamente por conducto de los jueces de primera instancia del partido judicial en que ejerzan sus funciones.

Con lo dicho, quedan suficientemente aclaradas cuantas dudas han llegado á mi noticia y conocimiento hasta hoy. Si algunas mas ocurrieran en lo sucesivo, me reservo aclararlas igualmente tan pronto como de ellas se me dé aviso, con entera sujecion á las leyes y disposiciones vigentes, ó que por el gobierno supremo se me comuniquen.

Del recibo de esta circular se servirá V. acusarme el competente, pasando uno de los ejemplares adjuntos á cada pueblo de ese partido donde hay juez de paz, para su conocimiento y observancia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1857.—Fernando Calderon Collantes.—Señor juez de primera instancia de.. ..»

El Estado da las siguientes noticias:

«El señor Sorela ha tenido una larga conferencia con el señor ministro de Estado. Aunque las noticias de Méjico hacen esperar que el gobierno que allí domina caiga por efecto de sus propios escesos y ante el ódio de sus subordinados, no por esto el gobierno español desatiende sus aprestos de todas clases. Ademas de los cinco buques que inmediatamente saldrán para Cuba, se han dado órdenes para preparar otros varios de alto bordo, que, sea cualquiera el estado de nuestras relaciones con la República mejicana, se dirigirán al Pacífico para proteger en todos los estremos de la república los intereses españoles.

—El señor dean de la Habana, indicado para el obispado de Puerto-Rico, insiste en su renuncia. Con este objeto parece que ha debido llegar recientemente á la Península.

—Es posible que, conocidas que sean las elecciones, se verifiquen algunos, aunque no muchos, nombramientos de senadores del reino. La minoría progresista del Senado ha perdido en Quintana, Gomez Becerra, Lopez, el general Chacon y otros varios un número respetable de los representantes que tenia en la alta Cámara.

—Ha llegado á París el señor don Alejandro Mon. Se detendrá allí ocho dias para esperar al señor Arnao, secretario de la embajada de Roma, que ha salido ya de Madrid.

—En la direccion general de beneficencia y sanidad se trabaja para la formacion de una estadística completa de los ramos que tiene á su cargo.

—Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 31 de julio del año 1855, tendrá efecto el dia 28 del actual, á las doce de la mañana, en el despacho de la presi-

rtencia de la junta de la deuda pública, la subasta de la deuda del tesoro procedente del personal.

La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos efectos es la de un millon de reales por cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto corriente para esta obligacion.

—Las noticias que han circulado y circulan todavia acerca de la separacion del general Concha del mando de Cuba carecen de fundamento: es una de tantas inocentes distracciones de los noticieros.

El sábado llegó del Ferrol, y en esta semana saldrá para Cádiz, despues de haber recibido instrucciones del gobierno, el señor brigadier de la armada don José Manuel de Pareja, nombrando comandante del navío *Reina Isabel*.

—Ya se han hecho los ensayos del nuevo puente construido en el ferro carril de Madrid á Alicante, sobre el arroyo Abroñigal, y se cree que dentro del breves dias los trenes cruzarán por el mencionado puente.

—El señor don Pio de la Sota, antiguo fiscal de la cámara eclesiástica, ha sido nombrado presidente de la comision de estadística general del clero en el ministerio de Gracia y Justicia.»

Leemos en *El Clamor Público*:

«Recibimos cartas de Lisboa á última hora en que nos dicen que el nuevo ministerio portugués ha quedado constituido en esta forma:

Marqués de Loulé, presidente y negocios estranjeros.
Julio Gomez, Reino.
Avila, Hacienda.
Ferrer, Justicia.
Cárlos Bento, Obras públicas.
Sa da Bandeira, Marina.
Ferreiras, Guerra.

De los nuevos ministros el mas notable es Cárlos Bento, orador fácil y agradable, que se distinguió por su encono en combatir el plan de Hacienda de los *regeneradores*. Hay dos Avilas en el Parlamento portugués; Antonio José d'Avila, ministro que fué de Hacienda, si mal no recordamos, con el conde de Thomar; y José Tomás Lobo d'Avila, de quien suponemos hablan nuestros corresponsales, jóven de algun talento, pero en nuestro concepto sin la esperiencia necesaria para el puesto á que se le destina.»

Dice *La España:*

«El gobierno, que ha logrado vencer la dificilísima cuestion de subsistencias, prepara una medida que le proporcionará el aplauso general. El señor ministro de Hacienda ha mandado á los gobernadores de las provincias que saquen á la plaza las 400,000 fanegas de trigo de que dispone el gobierno. Los acaparadores verán así defraudadas sus esperanzas.»

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Personas para nosotros respetables y autorizadas para asegurarnos que carecen de todo *formal* fundamento los rumores que han corrido estos dias sobre la posibilidad de nuevas intentonas carlistas; que consultado recientemente el conde de Montemolin por alguno de sus mas ardientes partidarios sobre la conducta que estos debieran seguir, el conde se pronunció de un modo enérgico sobre toda tentativa armada, *inútil para su causa, contraria á la humanidad y nociva para su política*: y que si en Cataluña ó en otro punto algunos levantasen el pendon montemolinista, deben considerarse como actos aislados, hijos del fanatismo político ó de la necesidad, y en los que seguramente no tomarian parte los que han marchado al frente de la causa carlista.»

CONCURSO A CURATOS.

En la diócesis de Tortosa se ha publicado el siguiente edicto:

«Nos licenciado don Angelo Sancho y Asensio, presbítero, canónigo magistral de la santa iglesia catedral de Tortosa, y por el Ilustrísimo cabildo de la misma, vicario capitular y gobernador eclesiástico de la diócesi Sede vacante, etc.

Hacemos saber que se hallan vacantes en este obispado por muerte, renuncia ó promocion de sus obtentores, los curatos y vicarias siguientes, á saber:

De término: Tivisa, parroquia mayor de Castellon, Nules y Ulldecona.

De segundo ascenso: Ascó, Almazora, Batea, Cretas, Fílix y Torre del Español.

De primer ascenso: Santiago de Tortosa, Cenia, Cherta, Areñis, Catacalta, Lledé y Villafames.

De entrada: Serra de Tivisa, Mas de Barberans, Santa Bárbara, Oropesa, Alcudia, Tanzara, Suera, Puebla de Alcolea, Puebla de Benifasá, Chilches, La Llosa, Traiguera, Tales, San Jorge, Tiveñs, ayuda de parroquia de la Sagre de Castellon, Herbeset, rural de primera clase.

Vicarias: Alcalá, Horta, Arnes, Ulldecona, Benasal, Cuevas, Castellon, Almazora, Borriol, Adraneta, Nules, Vall de Uxó, Angel, Benicarló, racion vicaria de Mora la Nueva, Rosell y Chilches.

Teniendo en consideracion lo prevenido por el Santo Concilio de Trento y por el último Concordato sobre provision de curatos y demas disposiciones vigentes; por tanto, en virtud del presente llamamos y citamos á todos los que, hallándose en las circunstancias de edad, instruccion y probidad necesarias, deseen ser provistos con alguno de los espresados curatos y vicarias, sus resultas y las que vacaren hasta que se haga la segunda propuesta, para que dentro el término de sesenta dias, contaderos desde esta fecha, se presenten por sí ó por medio de procurador á firmar la oposicion ante el señor secretario de este gobierno eclesiástico, debiendo presentar, los que no fueren ordenados, la fé de bautismo, los exclaustrados las letras de habilitacion para obtener beneficio curado, y todos relacion justificada de los estudios que hubieren hecho, grados y méritos literarios como tambien los servicios que hubieren prestado en la carrera eclesiástica. Los que vinieren de otra diócesis, sea cual fuere su clase y categoría, deberán presentar ademas letras comendaticias de sus respectivos Ordinarios.

Despues de consultados los señores jueces sinodales, se ha determinado que los ejercicios literarios se hagan con arreglo al método de Benedicto XIV, en la forma siguiente:

Los opositores, en el primer dia y espacio de tres horas pondrán en escrito la traduccion del latin al castellano del testo que se les dictare.

En el segundo contestarán, tambien por escrito, en el término de cuatro horas, á las preguntas teológico morales y casos prácticos que se les propondrán.

En el tercero se les dará un testo del Evangelio sobre el que, en el término tambien de cuatro horas, escribirán lo que les pareciere, á fin de que con ello se pueda formar concepto de la aptitud que cada uno tenga para desempeñar el ministerio de la divina palabra: advirtiendo que, tanto en este ejercicio como en la contestacion á las preguntas y casos, se tendrá en cuenta para la mayor ó menor censura la estension é ilustracion con que esplanaren sus ideas. Los ejercicios tendrán lugar en un mismo edificio, y los opositores no podrán salir de él hasta terminado el de cada dia, en cuyo acto entregarán su escrito firmado y cerrado al secretario del gobierno eclesiástico.

Luego de terminados los ejercicios literarios, y hecha la censura por los señores jueces sinodales, se formarán las ternas para elevarlas á consulta de S. M. la reina (q. D. g.), debiendo advertir que todos los que fueren provistos deberán sujetarse á las alteraciones que puedan ocurrir en la clasificacion definitiva de los curatos en el nuevo plan de arreglo y demarcacion de parroquias.

Y para que llegue á noticia de todos mandamos espedir el presente edicto, firmado de nuestra mano, sellado con el del Ilmo. cabildo y refrendado por el infrascrito secretario de gobierno, que cuidará se fige en el sitio acostumbrado.

Dado en Tortosa á 1.° de marzo de 1857.—Licenciado, *Angelo Sancho*, vicario capitular.—Por mandado de su señoría, *Juan Gurrera*, secretario.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO sale á la defensa de las instituciones monásticas, contestando á un artículo de *El Norte Español*.

LA ESPERANZA, replicando al mismo periódico, segun el cual para que á un individuo se le pueda llamar carlista basta que sean carlistas sus opiniones, son justiciables, porque de lo contrario no veria la luz pública *La Esperanza*, que bajo un régimen constitucional defiende el absolutismo, y á pesar de eso es uno de los periódicos que menos percances han esperimentado, le dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Señale, replicamos nosotros, *El Norte Español*, entre los 3 800 y pico de números de *La Esperanza* uno solo en que se haya hecho la defensa, sea del derecho de don Cárlos, sea del absolutismo, y desde aquel instante nos daremos por vencidos. No le señalará, no, por la razon sencilla de que no le hay. Una sola vez, y eso haciéndonos cargo, durante el bienio progresista, de lo dicho por un constituyente; una sola vez recordamos haber tocado la cuestion dinástica; y por lo que concierne al absolutismo, tan lejos hemos estado de hacer su defensa, que, por el contrario, aunque sujeta á condiciones muy diferentes de las parlamentarias, siempre hemos admitido la representacion del reino. Con que, ó ha sido por no profesar esas opiniones, y en ese caso es damnable accion llamarnos, sea carlistas, sea absolutistas, ó ha sido por carecer de libertad para espresarlas, y entonces está visto que en tiempo de los liberales son justiciables las opiniones tanto, por lo menos, como cuando nuestros *hombres se hallaban en el poder*.»

LA REGENERACION rechaza las apreciaciones que el propio diario vicalvarista hizo con referencia á los asuntos de Nápoles.

LA EPOCA fija su consideracion en los resultados que puede dar de sí la próxima lucha electoral, y cree que para evitar en lo sucesivo nuevos conflictos y perturbaciones políticas el pais se halla en el caso de enviar representantes de ideas conservadoras pero liberales, y que amen la monarquía y no el despotismo en manera alguna, y que no quieran en modo alguno reproducir las escenas y los conflictos de estos últimos años, pero que al mismo tiempo no den causa ni motivo para alentar á los partidarios de una política ciega y desatentada.—Lo de siempre.

EL ESTADO procura definir el verdadero significado de la palabra *política*, asegurando que esta no es ni puede ser un vasto palenque abierto siempre para todos, donde contienden los intereses opuestos y las encontradas ambiciones, disputándose el paso en el camino de la fortuna y del poder, y sí la ciencia de los gobiernos, ó sea el arte de regir sabiamente á los pueblos.

LAS CORTES truena contra el partido moderado por las ilegalidades que, en su concepto, está consumando al hacer los preparativos para las elecciones próximas. A este fin, el periódico progresista recomienda a sus amigos que sin tregua de descanso denuncien abusos, amparen desvalidos y desfagan entuertos.—Eso está muy puesto en razon.

EL COURRIER DE MADRID se hace cargo de la importante determinacion del señor ministro de Fomento, al señalar el concurso agrícola que debe efectuarse en esta corte el 21 de setiembre próximo venidero.

(PERIÓDICOS DE HOY.)

LA ESPAÑA procura dar una muestra de consecuencia, apoyando la reclamacion que ha hecho *La Epoca* de un puesto de honor en el futuro Parlamento para los hombres políticos que, en julio de 1856, se lanzaron á defender valerosamente el trono y la sociedad amenazada contra los rudos ataques de una muchedumbre ciega y desenfrenada.

EL DIARIO ESPAÑOL escribe sobre el estado actual de la instruccion pública, que considera muy lamentable.

EL PARLAMENTO sigue su polémica con *El Clamor Público* sobre el exámen de los presupuestos.

EL OCCIDENTE continúa asimismo tratando de la misma materia.

EL CRITERIO reproduce, con motivo de las próximas elecciones, algunas de sus anteriores advertencias á los electores, para que ofrezcan sus votos en favor de los hombres que profesen ideas de tolerancia y conciliacion.

EL CLAMOR PUBLICO procura esplicar de alguna manera lo que quiso dar á entender el otro dia, cuando dijo que «aunque el general O'Donell haya dado á los progresistas graves motivos de queja, por haber destruido el edificio que levantó una revolucion justificada, y que aunque *El Clamor Público* sea adversario natural de Narvaez, no dejaría nunca de ayudar al primero á reparar sus faltas; si lo intentase, ni se abstendria de aprobar las medidas del segundo, cuando estas fuesen beneficiosas para la causa nacional.»

LA IBERIA sigue combatiendo los presupuestos.

EL FENIX se ocupa en demostrar los abusos y escesos que se cometen en la administracion de las poblaciones pequeñas.

LA DISCUSION comenta á su manera cierto párrafo de *Las Hojas autógrafas* relativo á la política que en la actualidad considera el general O'Donell como mas conveniente al pais y al estado de los partidos.

EL NORTE ESPAÑOL aparenta replicar á lo que nosotros le digimos, respecto de que no conocia seguramente al partido carlista.

LA CRONICA, que llega á nuestras manos mas bien por la tarde que por la mañana, considera muy importante y de gran provecho el decreto mandando formar el censo de la poblacion de España, si se ejecuta con la energía, discrecion y perseverancia que requiere su objeto.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. *El Morning-Advertisser* publica las siguientes noticias sobre la ciudad de Canton:

«Este famoso puerto está dividido en dos mitades, la ciudad china y la ciudad tártara, separadas por dos murallas. Al rededor de ambas existe una muralla de sesenta pies de alta y coronada de cambroneras. En este recinto está Canton, especie de caos de [illegible] plazas, sin ningun adorno de arquitectura.

La ciudad tiene nueve millas inglesas de circunferencia. La poblacion, que habita en las casas, es de 400,000 almas; la que vive en barracas de 60,000 almas, y la de las inmediaciones de 200,000. Hay unos 200 ó 300 europeos. Como en las ciudades turcas, cada industria tiene sus calles separadas. Entre las casas hay pequeños templos del mismo estilo que las otras construcciones.

Los comestibles se presentan al público con mucha elegancia. Las calles están empedradas con anchas losas. Delante de cada casa, en una especie de nicho, hay un altarito de dos ó tres pies de alto, delante del cual arden constantemente dos ó tres lamparillas. Esta costumbre es religiosa, pero tambien tiene sus ventajas sociales. De dia, sobre todo en la parte de la ciudad destinada á la venta de los comestibles es muy considerable la aglomeracion de la poblacion. Los jóvenes y las mujeres mayores van de tienda en tienda para hacer sus compras, sin velos, como en Europa.

Ademas de los almacenes de comestibles, hay vendedores ambulantes que trasportan sus géneros en enormes cestos. Despues las clases opulentas se hacen llevar en medio de todo este movimiento para gozar de la distraccion de aquel espectáculo: los guardas nocturnos trabajan de dia quitando las inmundicias de las casas en tubos abiertos, lo que contribuye á la fertilidad de los jardines, pero de ningun modo á la salubridad de la atmósfera. La falta de rebaños, y por consiguiente de estiércol, hace que sea este abono muy precioso para los chinos. En las calles estrechas abundan la volatería y los cerdos. En los cuarteles pobres, el número de enfermos, cuyo cuerpo está cubierto de erupciones cutáneas, ofrece un espectáculo repugnante. En las inmediaciones están los cementerios; algunos pies de tierra cubren los cuerpos, y se ven inscripciones en piedras tumulares de dos pies de altas; hay tambien sepulturas de familia abiertas en las colinas y rodeadas de murallas bajas en forma de herradura; la entrada de estas sepulturas está tapiada. Los chinos tienen otro modo de enterrar sus muertos: construyen cuartitos compuestos de dos paredes y un techo, con aberturas en ambos lados: allí colocan cuatro bancos de madera á dos pies de distancia, cada uno de estos bancos contiene un féretro, que por lo comun se hace de troncos de árboles huecos.»

PERSIA. Segun el *Pays*, una de las cláusulas estipuladas en el tratado de paz anglo-persa es que el príncipe soberano de Herat y su familia deberán cumplir en adelante las obligaciones que les fueron impuestas a sus antepasados, y que aquellos aceptaron á su elevacion al poder. Para que el lector comprenda la importancia de esta condicion, diremos que el gobierno de Herat y de su territorio se lo dió Nadir-Shah á la familia de los Suddozzis en 1741, en recompensa de los grandes servicios que el jefe de ella le hizo durante su gloriosa campaña de la India. Entre las obligaciones que entonces fueron impuestas á los Suddozzis y á sus sucesores, figura la de reconocer al soberano de Persia como protector espiritual de los musulmanes de la secta de Alí. Por haber sido estos víctimas de la persecucion del gobernador de Herat, ha estallado precisamente la guerra, terminada en virtud del tratado de paz en cuestion, y hé aquí lo que constituye la importancia de la cláusula mencionada. Hay que advertir que Inglaterra en sus tratados con Persia en 1831, 1838 y 1841, ha reconocido siempre aquel estado de cosas, y por tanto nada tiene de estraño el que otorgue ahora su continuacion para el porvenir.

ESTADOS UNIDOS. Escriben de Washington la siguiente carta con fecha 23 de febrero:

«Ha llegado á Mobila Butterfield, portador del tratado negociado en Méjico. Como ya sabrán Vds, prestan los Estados Unidos 15 millones de pesos á Méjico con hipoteca del 15 por 100 de las aduanas, pero en realidad de Sonora y Tehuantepec.

No es muy difícil conocer la idea de los Estados Unidos al hacer este préstamo, y digo los Estados Unidos, porque á no ser que esté loco el ministro que tienen en Méjico, no es probable que haya obrado sin instrucciones de su gobierno. De los 15 millones 3 se destinan á pagar las reclamaciones de ciudadanos americanos contra Méjico. Es decir, que desde 1848 tienen esas nuevas reclamaciones, pues segun el tratado de paz, las anteriores á esa fecha quedaron liquidadas.

Aquí hay muchos opuestos al tratado, y costará trabajo que lo apruebe el senado, sobre todo si como es probable triunfa dentro de muy pocas semanas la revolucion de Méjico. No crea V. las noticias de aquel pais que verá en el *Herald de Nueva-York*, de que por todas partes triunfa Comonfort; sucede todo lo contrario, y adquiere mas fuerza la revolucion con el pronunciamiento de Tampico, acaecido el 2 de corriente. Las noticias falsas que da el *Herald* tienen por objeto que se apruebe el tratado.»

RUSIA. *San Petersburgo* 4 de marzo.—Nuestros periódicos impugnan las aserciones de los periódicos estranjeros respecto á los movimientos de las tropas rusas al otro lado de las fronteras de Persia, y de la cesion del territorio persa á Rusia. Es mucho mas probable, una espedicion contra los turcomanos.

Las noticias de la frontera de China publicadas por el *Diario de la Academia* indican que Pekin se halla en estado completo de disolucion. El gobierno se encuentra apuradísimo; los capitalistas abandonan la ciudad, y los mantchus y los chinos viven en un estado de completa hostilidad. (*Correspondencia Bullev.*)

ITALIA. GENOVA 7.—El rompimiento de las dos ramas de la familia de Orleans es un hecho indudable. Todos los pasos dados para su avenencia, como indiqué á Vds. dias pasados, han sido inútiles. El duque de Nemours pone como condiciones para la fusion de las ramas la conservacion de la bandera tricolor, el gobierno constitucional y que se haga un llamamiento en Francia para la eleccion por votos entre la raza primogénita y la otra. Para esto el duque de Nemours envió aquí una carta al conde de Chambord con el duque de Jarnad, y el conde de Chambord mandó su respuesta por medio del conde de la Ferté Champlatreux. En esta carta el conde de Chambord dá una contestacion evasiva, diciendo que todo esto podria arreglarse cuando fuesen dueños del terreno. En cuanto á la duquesa de Orleans, esta señora se niega resueltamente á oir hablar de las pretensiones del conde.

INGLATERRA. Los periódicos recibidos por el correo ordinario hablan de las elecciones de Inglaterra. En Lóndres parece que los liberales han tenido una reunion preparatoria con el objeto de designar sus candidatos para el Parlamento, y habiendo declarado lord Palmerston que sus deberes le llamaban en el distrito de Tiverton, no se trató de su candidatura. La Cité, despues de sentar el principio de que debian elegirse hombres que tuviesen relaciones con el comercio, adoptó por unanimidad á Mr. Lionel Rothschild, que á su vez se ha declarado radical.

En contradiccion con lo que se habia llegado á suponer, lord John Russell mantiene su candidatura, y aun se dice que se ha dirigido á los electores de la Cité solicitando sus sufragios.

PORTUGAL. *Lisboa* 11.—Anoche habia gran movimiento en los círculos políticos de esta capital, donde se aseguraba que el marques de Loulé, habia presentado su dimision, por serle imposible constituir un ministerio. En su consecuencia, asegurábase haber sido llamado á palacio el mariscal Saldanha, el cual habia admitido el encargo de formar un ministerio. Sea de esto lo que quiera, puedo asegurar á ustedes que lo que hay por seguro en todo esto es que al fin el rey ha logrado convencer á Loulé, y que este trabaja con fundadas esperanzas en la formacion de un ministerio. A la hora de salir el correo se contaba ya con el asentimiento de algunos de los candidatos.»

(*Correspondencia autógrafa.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Valencia 14 de marzo.

Los últimos temporales han sido fecundos en hechos extraordinarios que han llamado y estan llamando en el dia la atencion de las gentes. Entre ellos cuentan que en término de Bétgida la fuerza de las aguas, sin duda, ha abierto una profunda sima en un espacio que abraza cerca de cuatro jornales de tierra, de la cual ha brotado un abundante manantial que está dando agua continuamente. Tambien en otros puntos han abierto las aguas algunos ojos y grietas en la tierra, especialmente en los terrenos inmediatos á los montes.

Una de estas últimas noches llamó á la puerta de una casa de campo, situada en las costas de Oropesa, un hombre de larga barba y en cueros. Los habitantes le dieron la mas cordial acogida, proporcionándole

ropa, fuego y alimento. Hablaba un lenguaje estranjero desconocido para sus huéspedes, á los cuales hizo comprender por señas la causa de su estraña aparicion

El infeliz era uno de los náufragos de los buques que últimamente se han perdido en aquellas costas, y no pudiendo espresar con palabras su gratitud, comenzó á estrechar en sus brazos con gozo á las personas que tan cariñosa hospitalidad le proporcionaban.

(*D. M.*)

—Desde el dia 1.º de abril próximo alumbrará en el cabo de Oropesa el faro de tercer órden nuevamente colocado en el edificio construido para este objeto por el entendido ingeniero de esta provincia don Eduardo Mojados.

Dicho faro proporcionará desde luego grandes ventajas á los que naveguen de noche por estas costas, los que aun serán mayores cuando cruzándose su luz con el que se está construyendo en las islas Columbretes, no pueda pasar ningun buque entre estas y la costa sin divisar uno de los dos faros.

El de que hablamos está colocado en la punta mas saliente de las montañas que forman el cabo de Oropesa, al lado de la torre del Rey, antiguo torreon que habitan los carabineros. Su luz se estenderá hasta cerca del cabo Canet por la parte de Valencia y hasta mas allá de Peñíscola por la de Barcelona. La torre en que está colocado el aparato y el edificio que la rodea, en que viven dos torreros, y están ademas los almacenes y cuartos necesarios para el servicio del faro, se han construido con la mayor economía, habiendo costado al Estado unos 82,000 rs. próximamente.

—Hasta el 10 tenemos noticias de las Baleares.

Fuertes temporales se han dejado sentir por aquellas islas, causando algunas averías de poca monta en las embarcaciones.

—Pocos años se han visto en que las lluvias sean tan oportunas como en el presente, viniendo á afianzar las fundadas esperanzas que en todas partes se tenia de que la cosecha en general será de las mas abundantes y ricas.

—El huracan, que tantos daños produjo en las provincias de Cataluña y Valencia, aunque menos fuerte, sigue recorriendo las costas del Mediterráneo. El 10 se dejó sentir en Málaga, donde sin causar desgracia alguna alarmó no obstante, como natural era, á toda la poblacion. Algunas tejas volaron impelidas por él y algunas personas corrieron contra su voluntad. Se creia que cediera, y con él el frio que le acompañaba.—El dia anterior llegó al puerto el vapor *Castilla* conduciendo el escuadron de cazadores de Mallorca y las demas fuerzas de infantería relevadas últimamente. Solo cincuenta y seis caballos han vuelto del mencionado escuadron, habiendo muerto los demas de enfermedad en Melilla.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El Arcángel San Gabriel.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San José á la continuacion de su devota novena; este dia á espensas de la señora de Salamanca; á las diez misa mayor, y en seguida solemnes vísperas á su titular, asistiendo el cabildo de señores curas y beneficiado de esta córte.

Continúan las demas novenas al mismo santo patriarca, siendo oradores por mañana y tarde:

En Santa Cruz, los señores don Pedro José Lauret y don Francisco de Paula Berrocal.

En San Ginés id., don Juan García Rodriguez y don Gregorio Montes.

En San Luis solo don Antonio Macía y por la noche en San Ignacio, el mencionado señor Montes.

Seguirán los Misereres al Cristo de la Obediencia en el real colegio de Loreto á las cuatro y media de su tarde, y predicará don Agustin Martinez Pedrosa.

Tambien proseguirán las santas misiones, alternando en la predicacion los señores Losada y Palomeque en San Marcos; los señores Corral y Gilarranz en San Antonio del Prado, y el señor Carnicer en el convento de Alarcon.

En la capilla del Monte de Piedad por la tarde, oratorio del Caballero de Gracia y Bóveda de San Ginés al toque de oraciones seguirán los respectivos ejercicios de instituto; en el primero predicará don Ciriaco Cruz, y en esta, don Juan Guerra.

Ademas en la capilla del Cristo de la Salud, San Lorenzo, y oratorio de Cañizares, otros piadosos ejercicios por la noche.

En las Arrepentidas y San Millan se visitarán las cruces desde las cuatro en adelante, y por la noche en San Cayetano, la Pasion, capilla de Belen, San Juan de Dios, Santa Cruz, San José y San Justo.

En San Sebastian y Santiago, esplicacion de doctrina cristiana despues del rosario.

NOTA. Esta tarde predicará en San José ó Cármen Descalzo don Pablo Santos Valcárcel; y se cantarán vísperas á la próxima festividad de San José por la mañana á las once en las parroquias, San Isidro el real y capilla de Palacio.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy*)

No contiene disposicion gubernativa notable.

VARIEDADES.

Descripcion de la república de Méjico.

(CONCLUSION.)

No son pocas tampoco las minas de cobre, y han sido esplotadas con buen éxito las de Santa Clara, las de Mazapil y las de Zacatecas; producen las penúltimas de cuatro á seis mil quintales al año. Segun el señor Lerdo, la minería da en Méjico 29 millones anuales de pesos fuertes. Tambien se encuentran en el antiguo vireinato de Nueva España piedras preciosas en las laderas de los Andes, y perlas y corales en los golfos de la costa.

Hé aquí la lista de los Estados ó provincias con su poblacion respectiva, sus capitales y su territorio.

Estados.	Poblacion.	Superficie en leguas cuadradas.
Chihuahua.	147,600	13,494
Chiapas.	144,070	2,598
Coahulla.	75,340	7,868
Durango.	162,218	6,744
Guanajuato.	713,583	1,755
Guerrero.	270,000	4,451
Jalisco.	774,461	6,758
Méjico.	973,697	2,717
Michoacan.	491,679	3,198
Nueva Leon.	133,361	2,321
Oajaca.	525,101	4,426
Puebla.	580,000	1,814
Queretaro.	184,161	340
San Luis de Potosí.	368,120	4,141
Sonora.	139,374	17,172
Sinaloa.	160,000	4,690
Tabasco.	63 580	2 171
Tamaulipas.	100,064	4,219
Vera-Cruz.	264,725	8,838
Yucatan.	680,948	7,364
Zacatecas.	356 024	4,213
Distrito federal.	200,000	12 1/2
Territorio de Tlaxcala.	80,171	276
Idem de Colima.	61,243	420
Idem de la baja California.	12,000	8,437
	7,661,919	115,426 1/2

Las capitales de los Estados y territorios son: Chihuahua con 14,000 habitantes; San Cristóbal las Casas con 6 500; Saltillo con 19 893; Durango con 22,000; Guanajuato con 48,954; Tixtla (ciudad de Guerrero) con 4,300; Guadalajara con 63,000; Jolneca con 12,000; Morelia con 25,000; Monterey con 13,534; Oajaca con 25 000; Puebla con 71,631; Queretero con 19,702; San Luis con 40,000; Ores con 7,000; Culiacan con 12,000; San Juan Bautista con 4,000; Ciudad-Victoria con 5,500; Vera Cruz con 8,223; Mérida con 40,000; Zacatecas con 25,005; Méjico con 170,000; Traxcala con 3,463; Colima con 31,774, y La Paz con 500.

No hay para qué recordar la historia de la raza indígena, ni la epopeya de la conquista, ni los esfuerzos hechos por los españoles para introducir la civilizacion occidental en aquel inmenso continente; vengamos á la creacion de la nacionalidad, que nació, no del horrible levantamiento del cura Hidalgo y de Morelos, sino de la traicion del ejército en 1821. Al gobierno provisional se siguió el imperio de Iturbide, que fué inmediatamente destronado, proclamándose la república. Desde entonces todo ha sido una cadena de revoluciones, en que los federalistas y los monarquistas ó unitarios han estado en lucha para disputarse el poder. Hoy dominan los primeros, y han proclamado la desamortizacion de los bienes del clero, que, segun algunos escritores, equivalen á la mitad de todos los bienes raices de la nacion, y cuyas rentas pasan de ocho á diez millones de pesos anuales: no han podido arrancar del Congreso constituyente la libertad de cultos, y están forjando una Constitucion mucho mas escéntrica que la de los Estados Unidos.

El ejército se compone de diez batallones de escasa fuerza y de dos compañías activas de infantería. De caballería hay seis cuerpos ó escuadrones, los ingenieros, los zapadores y la artillería tienen escasa dotacion. Componen la reserva algunas divisiones ligeras y los cuadros para formar milicias provinciales en la mayor parte de los Estados. El ejército se recluta por levas, y los oficiales suelen haber obtenido sus grados en recompensa de merecimientos políticos y aun literarios. La marina de guerra tenia nueve buques pequeños, y entre ellos algunos vapores con treinta y cinco cañones y algunos trescientos hombres de tripulacion, pero recientemente han perecido cuatro de ellos en una borrasca. Su marina mercante es proporcionada á esta miserable marina de guerra. Segun una noticia de la junta directiva del crédito público, entraron en 1851, por todos los puertos de la república, 839 buques que median 256,762 toneladas, y de estos solo 68 tenian bandera mejicana, cuando españoles entraron ó salieron 61. El valor de las importaciones de la república ascendió en el mismo año á las cantidades siguientes: importacion, 20.157,000 pesos fuertes; esportacion, 20.000,000; total, 40.157,000. De esta esportacion catorce ó quince millones fueron en metales preciosos.

Los presupuestos se dividen en central y parciales de los Estados. Segun las memorias de los ministros y otros documentos auténticos, las atenciones del gobierno general son como siguen:

Presupuesto del ministerio de Guerra y Marina 6 280 449 pesos fuertes; del de relaciones 870.004; del de Justicia 425,220; del de Hacienda 1.689,154: rédito anual de la deuda esterior sobre 51 millones 208,250 pesos al 5 por 100; 2.560,412; id. sobre la parte de la deuda interior que gana interés, y que tiene fondos asignados para su pago, sin incluir los créditos de minería, 1.300,000 5 549 366.—Total 13.126,239.

No se incluyen aquí los intereses de la deuda anterior á la independencia, que en su mayor parte goza el rédito del 5 ó 6 por 100 anual, y que aunque no son de pago urgente, aumentan el monte total de la deuda pública en 500 ó 700 pesos anualmente.

Habiendo sido aceptada por los acreedores de la deuda esterior la ley espedida para el arreglo de sus créditos, deberán reducirse los réditos de esta parte de la deuda nacional á los 3/5 de la suma que aquí representan.

Rentas. Procediendo casi todas estas de impuestos indirectos, no es posible fijar con exactitud la cantidad á que ascienden anualmente por estar sujetas á algunas alteraciones. Sin embargo, segun las noticias de lo que ellas han producido en los últimos años, puede muy bien calcularse que subirán á lo mas á 8.500,000 ps. fs; hé aquí algunos pormenores:

Derechos de importacion, 4.000,000 ps fs.; de exportacion, 450,000; de toneladas, 60,000; 1 por 100 de aumento de exportacion, 140,000; 2 por 100 de avería, 210,000; derechos de internacion, 500 000; de introduccion de moneda en los puertos, 300,000; contingente de los Estados, 1.011.000; renta del tabaco, parte del gobierno segun la contrata, 650,000; naipes, 20,000; correos, 90,000; contribuciones directas del distrito y territorios, 450,000; alcabala sobre venta de fincas, 50,000; casas de moneda, 100,000; lotería nacional, 60.000; papel sellado, 150,000; Monte-Pio, 30,000; derechos sobre ensayo de plantas en el distrito y territorios, impuesto sobre herencias trasversales, peages, cartas de seguridad, patentes de navegacion, pasaportes y otros ramos menores, 229,000. —Total, 8.500,000.

Se vé, pues, claramente, comparando la suma de los gastos con la de las rentas, que aunque no haya deduccion alguna en estas últimas, el déficit anual del tesoro público es de cerca de 5.000,000 de pesos.

Deuda nacional. La deuda general que hoy tiene Méjico asciende á 133.524,242 ps. fs., cuya suma está dividida en deuda esterior é interior del modo siguiente:

Esterior. Segun decreto de 14 de junio de 1850, quedó reducida la deuda á 51.208,258 ps. fs.; réditos (no pagados) al 3 por 100, segun el decreto de 14 de octubre citado 1,536,446.—Total, 52 744,704.

Interior. Á los cosecheros del tabaco, capital y réditos hasta 1849 1.019,971; por ocupaciones forzosas idem, idem 1.500,000; certificados del cobre id., idem 2.752,318; id. del 20 por 100 id., id. 12 874,335; idem del 6 por 100 id., id 3.472,000; deuda flotante idem, id. 2.400,000; minería id., id. 4.804,368; peajes id., id. 5.000,000; á los empleados civiles y militares 10.000,000; escrituras anteriores á la independencia id., id. 30.000,000.

Convenciones diplomáticas. Á súbditos ingleses, capital y réditos 178.000; á Montgomery y Nicod id., idem 635,000; á las misiones de Filipinas id., idem 1.000,000.—Total, 75.615,992.

Méjico, capital de la república y residencia de los supremos poderes, está á 700 pies sobre el nivel del mar, y se halla situado en un valle ceñido por 76 leguas de montes coronados de cedros y ricos en mármoles y minerales. Son amenísimos sus alrededores, y muy fértiles en las producciones necesarias para el abastecimiento de una gran ciudad. La planta de Méjico es un rectángulo, que tiene de Norte á Sur 4,340 varas castellanas y 3,640 de Oriente á Poniente; el piso es llano y las calles rectas, de 14 varas de ancho, y

---

ADVERTENCIA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho por parte de algunos de nuestros suscritores y otras personas competentes, para que dividiésemos en varios tomos, por órden de materias, la obra CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, damos desde luego en tomo separado la *Teoría del Magnetismo*, ó sea la verdadera esplicacion del magnetismo animal, cuya página 1.ª es la que sigue á la presente, á pesar de tener el fólio 360.

---

dor ó vapor luminoso que despedia. Repetido este esperimento muchas veces con distintos sugetos, ha dado siempre, segun nuestros autores, los mismos resultados (1). Se ha ensayado tambien de otro modo: se puso, entre una docena de monedas sin magnetizar, una magnetizada y el sonámbulo la reconoció al punto (2).

Dícese tambien que del mismo modo que la propiedad del imán se comunica de un cuerpo imantado á otro que no lo está cuando se ponen en contacto inmediato, asi tambien los objetos magnetizados tienen la propiedad de hacer entrar en sonambulismo, por la aproximacion, á las personas que han sido puestas en este estado; y esta es una de las pruebas mas irrecusables que se acostumbra á dar sobre la realidad de la acumulacion del fluido en estos objetos. Un disco pequeño de hierro, una sortija, ó cualquier otro cuerpo magnetizado que se presente á estas personas, y «en contacto con su cabeza, epigastrio ó manos,» los constituye al punto en estado magnético. «Sea que los sugetos conozcan ó ignoren el objeto del esperimento, el resultado es el mismo;» y cuando la lucidez se ha desarrollado y producido así á su vista, dicen que es «por la absorcion del vapor brillante de que está cubierto el objeto» que ha recibido la virtud magnética (3).

El autor que nos ha proporcionado la mayor parte de estos casos, refiere un ejemplo algo estraño sobre la influencia magnética que parece ejercen los cuerpos que han recibido las impresiones del fluido. Un jóven, á quien magnetizaba hacia algun tiempo, tenia costumbre mientras estaba ausente, de entrar en su gabinete y esperar á que volviera. Sucedió pues que al entrar un dia el magnetizador en su casa, le encontró en un estado de completo sonambulismo. No sabiendo á qué atribuir este efecto, le preguntó la causa. «Es, contestó el jóven, que me he sentado inadvertidamente en

(1) Ibid., cap. XII, pág. 250

(2) Tratado teórico-práctico del Magnetismo, parte III, página 154.

(3) El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XII, página 251.

Cuando la vida espiritualizada predomina en nuestro cuerpo é invade la circulacion nerviosa, resulta en este sistema una existencia particular, una afectibilidad nueva de los órganos, que es lo que se ha llamado estado magnético (1). Este fluido, que tambien le llama luz (2), es, segun su modo de ver, la vida del alma. Refiere que una sonámbula á quien habian encargado reconociera á una jóven de quince años que por momentos se moria, apenas llegó al umbral de la alcoba en que yacia la moribunda jóven que, sin pasar adelante, dijo: «Ya es tarde; la enferma espira; su alma la abandona. Veo la llama de su vida que se desprende del cerebro.» Esta llama es lo que él nombra vida espiritualizada, la luz magnética (3).

NOTA IV. Página 354.

Opinion del conde De Maistre sobre el principio vital y la causa del movimiento de los cuerpos.

De Maistre creia que el principio vital que en nosotros existe, *anima*, y que, con toda la filosofía antigua, distinguia del principio espiritual, *mens*, no era material. Hé aquí como se esplica sobre este asunto en el capítulo primero de su Ilustracion sobre los sacrificios: «Que la inteligencia *mens* sea lo mismo que el principio sensible *anima*, ó que este principio, que tambien se llama principio vital, y es la vida, sea alguna cosa material, completamente exenta de conocimiento y de conciencia, es lo que nunca creeré (4). Pero si este principio es espiritual, á menos que [illegible]

(1) Ibid., cap. XIX.

(2) «El fluido magnético vital es una luz de que dispone el alma.» Ibid., cap. XVI.

(3) Ibid., cap. XX.

(4) Veladas de San Petersburgo; véase Diálogo V, tomo II, pág. 334.

algunas de mas. En vez de muralla la cercan acequias que vienen de la Laguna, y que en otro tiempo se ramificaban en canales dentro de la misma poblacion. Contando con el movimiento de forasteros, habitan ordinariamente la capital de la República 200,000 personas. Por su temperatura de continua primavera, por sus magníficos edificios, obra en su mayor parte de los españoles, por las huertas, jardines y haciendas de sus alrededores, por sus recuerdos y por su gran poblacion, Méjico es la Roma del Nuevo-Mundo, y no ha sido profanada por planta estranjera desde que la construyeron los españoles hasta la invasion de las desordenadas tropas de Scot. El Estado ó provincia de Méjico comprende ocho distritos, 32 partidos y 160 municipalidades. Entre los primeros está el de Cuernavaca, que cuenta 411 habitantes por legua cuadrada.

Aunque la noticia que antecede respecto de la deuda interior es tomada de los últimos datos oficiales, como la mayor parte de ella no está liquidada, podrá haber en las sumas algunas diferencias, que sin embargo, no serán de mucha consideracion.

El punto por donde desembarcó Hernan Cortés, fué Vera Cruz, hoy una de las ciudades mas importantes de la República y capital del Estado ó provincia de su nombre: situada en medio de los arenales de las playas mortiferas del seno mejicano, la rodean en forma semicircular murallas bajas y poco sólidas. El castillo de San Juan de Ulua defiende el puerto, y pasaba en tiempo de los españoles por una plaza fuerte de primer órden; ademas de dominar la poblacion, ofrece esta fortaleza la ventaja de ser mas saludable que el resto del litoral. El itinerario de Vera-Cruz á Méjico es como sigue:

De Méjico á Ayotla 7. á Riofrio 7; á San Martin 7; á Puebla 7; á Amoroque 4; á Acajete 4; á Nopaluca 6; á Ojo de Agua 3; á Tepeyahuelco 7; á Perote 7; á las Vigas 5; á Jalapa 7; al Encero 4; al Puente Nacional 8; al Manantial 5, y á Vera-Cruz 5. Total desde Méjico á Vera-Cruz 93.

Aquí vamos á dar fin á nuestra incompleta y sumaria descripcion, que tiene únicamente por objeto, no escribir un artículo geográfico, sino satisfacer la curiosidad pública de España sobre el estado, condiciones y poderío de la República mejicana.

GACETILLA.

Caridad. Las señoras que componen la junta de beneficencia en la parroquia de San Ginés, han dispuesto suministrar todos los dias una sopa á los pobres mas necesitados de aquella feligresía. Si en todo tiempo seria digno de elogio este acto de caridad cristiana, lo es mucho mas en las circunstancias actuales.

Boda. Se ha verificado la del teniente general don Juan Lara con la señora princesa de Bassano. Parece que los novios se disponen á marchar á Italia para pasar allí la luna de miel.

Lotería primitiva. En la extraccion verificada ayer han salido premiados los números siguientes:

27.—86.—59.—73.—26.

Orden del dia. El sábado á las ocho de la mañana fué sorprendido uno de los discípulos de Caco, al tiempo de abrir una puerta de la travesía de Moriana. Escogió mala ocasion para su tentativa, y obtuvo el feliz éxito de ser trasladado al Saladero.

Monte-Pio militar. Acaba de expedirse una real órden declarando que los individuos que contrajeron matrimonio siendo oficiales subalternos en las filas carlistas ó al incorporarse en ellas ya casados obtuvieron empleos de tales, carecen de derecho á los beneficios del Monte-Pio militar, aun cuando al celebrarse el convenio de Vergara tuviesen graduacion de capitan ó superior.

Licencias. Le ha sido concedida licencia para Segovia al general Villalonga, marqués del Maestrazgo.

El brigadier Otero, gobernador militar de Huelva, ha obtenido real licencia por cuatro meses para esta córte. Igualmente y por un mes el gobernador del castillo de San Fernando de Figueras, brigadier Real.

El brigadier Gallardon, de cuartel en esta córte, ha obtenido real licencia para Murcia, y don Antonio Arjona para Valencia.

En la ratonera. Parece que el viernes último se trató de cometer un robo en una casa calle del Arenal; pero lejos de conseguir su objeto los ladrones, fueron todos presos y conducidos á la cárcel.

Fenómeno. Leemos en el *Diario de la Marina* de la Habana:

«Nieve.—En uno de los pasados números dimos cuenta de que en la Noche-Buena habia caido nieve en varios potreros de esta jurisdiccion; pero no teníamos certeza del hecho. Ahora sí podemos afirmar que en efecto ha tenido lugar tal fenómeno principalmente en Manicaragua. Tambien en el ingenio de Santa Susana, de la señora Benitez de Parejo, se cubrió de nieve el techo de la casa de calderas que es de zinc; el señor doctor Gans, médico del espresado ingenio, nos ha dicho que el mayordomo le presentó un plato de nieve de la recogida por varios operarios.»

Temor fundado. El dia en que el jóven secretario de Ferouk-Khan asistió al baile de Hotel de Ville, se hablaba del grandioso proyecto de camino de hierro del Eúfrates.

—Entonces, dijo al secretario una dama, vuestro pais estará á pocos pasos del nuestro.

—Sí; si el proyecto se realizara, respondió el persa.

—¡Parece que lo dudais!

—Las dificultades de la ejecucion son numerosas.

—Concedo, mas los ingenieros ingleses las superarán.

—¡Ay *madame*! dijo el jóven con tristeza, hay muchas dificultades que la ciencia no puede vencer. ¿No sabeis que todos aquellos desiertos están llenos de avestruces?

—¿Y qué importa?

—Mucho: estas aves digieren el hierro, y pudieran comerse el camino.

ALCANCE.

La agitacion en favor de la union de los Principados del Danubio continúa en aquel pais. De todas las potencias llamadas á intervenir en esta cuestion, Rusia solamente es la que todavia no ha manifestado su resolucion, pues solamente se ha concretado á pedir la ejecucion fiel y completa del tratado de Paris en todas sus cláusulas, y particularmente que los votos de las poblaciones moldo-valacas sean consultados libremente, asi como que la comision ejecute con lealtad sus mandatos, sin prevencion ó partido tomado, como se espresa en el tratado de Paris. ¿Han hecho las demas otro tanto?

Las sesiones de las Cámaras inglesas ya han perdido el interés que en un principio inspiraran y solo bulle la agitacion electoral. Nuestro inolvidable Palmerston ya no sale diputado por Lóndres.

Francia é Inglaterra van á obrar mancomunadamente en los asuntos de China, lo mismo por la via diplomática que por la de las armas. A ser cierto lo que de París escriben á la *Independencia* se ha celebrado un convenio entre los gobiernos francés é inglés para remitir refuerzos considerables al Celeste Imperio, en el que se dice han estallado nuevos desórdenes, y el gobierno de Inglaterra, segun el corresponsal citado, cuenta con veinte y cinco mil franceses por lo pronto. Hé aquí, si esto se realiza, una nueva guerra, en la que vuelven á estar los intereses de la Francia á servicio de los de Inglaterra; hé aquí el principio del segundo acto del drama comenzado en Crimea. No puede pasarse mucho tiempo sin que veamos si se formaliza esta nueva campaña, que será fecunda en acontecimientos á nuestro parecer, ó se subordina al sistema de *paz de Paris* como otras cuestiones.

En Constantinopla *se esperaba* que el shah de Persia ratificaria el tratado confeccionado entre Ferouk-Khan y lord Cowley. Nosotros esperamos que en Theran se hilará mas delgado.

La *Nueva Gaceta* de Prusia niega el derecho oficioso que tendria la conferencia de Paris para fijar la solucion del asunto de Neuchatel, y dice que el reconocimiento de los derechos de soberania del rey de Prusia por Suiza es la condicion espresa de la renuncia del rey de Prusia á esta soberanía. Segun el mencionado periódico, se han enviado nuevas instrucciones al representante prusiano.

De Turin escriben al *Norte de Bruselas* con fecha 8 del corriente lo que sigue:

«Los datos que tengo me inducen á creer que se aumenta diariamente la frialdad que existe entre los gabinetes de Viena y de Paris, lo mismo acerca de Italia que acerca de otras cuestiones. Luis Napoleon tiene sus miras fijas, que *está resuelto á* llevar á cabo temprano ó tarde. (*Esto es lo que siempre hemos dicho.*) Con motivo de las últimas notas cangeadas entre el gabinete de Cerdeña y el de Viena, M. Villamarina ha sido encargado de presentar al rey las seguridades mas positivas de que Francia sostendrá enérgicamente al Piamonte contra toda tentativa de intimidacion estranjera.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris* 16 de marzo de 1857.—El convenio para la abolicion de los derechos del Sund tendrá cumplimiento en abril próximo. La Dinamarca recibirá una indemnizacion equivalente al producto por término medio del derecho de peaje durante una anualidad, calculado en un quinquenio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de marzo de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 39,65 c.d Operaciones á plazo, 39,70 fin cor. en firme.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 23,75.

Amortizable de primera, Id. publicado, 11,65.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,60 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fo neoto de á 1,000 rs., idem no publicado. 88.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 p.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 87,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 86 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 114.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs id. publicado, 1,970 rs.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 d.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 16 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100 71.—Cuatro y medio por 100, 93,10.

Consolidados, 93 3/8 á 93 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. *El Vizconde*, zarzuela en un acto.—*Estebanillo*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, Don Benito Alonso

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers* calle de las infantas, núm. 36.

sea estraño y en una palabra el mismo Dios, en quien, como se ha dicho, nos movemos y vivimos) (1), ¿por qué le distinguiríamos del alma? Y si se le distingue, á pesar de lo que diga el autor, y salva la restriccion que acabamos de hacer, ¿no es, en efecto, suponer que hay en nosotros dos almas?

Juzgaba tambien De Maistre que la gravitacion ó la causa que produce el movimiento de los astros no podia hallarse sino en un principio espiritual, y era, segun su parecer, «una blasfemia contra el sentido comun» el atreverse á decir que los astros no se mueven sino en virtud de leyes necesarias y mecánicas (2): «el sistema físico del mundo» le parecia «físicamente imposible» (3). No es posible dudar que la causa primera y origen del movimiento sea esencialmente inmaterial, porque la materia no pudo comunicarse á sí propia la impulsion que no tenia; y lo que dice Santo Tomás, que el principio de todo móvil está en lo inmóvil (4) es decir, en Dios, es incontestable. Pero concedido esto, no hallamos lo que pueda haber de ofensivo al Ser omnipotente en pensar que el mundo, del que es autor, sea una máquina perfectísima, en la que los movimientos, recibidos originariamente, se conservan y perpetúan por leyes invariables y necesarias, formando lo que llamamos el órden natural. Por el conocimiento que tenemos de que el mecanismo de un reloj tiene su principio en cierta coordinacion de ruedas y resortes, ¿comprendemos menos la necesidad de una inteligencia que haya hecho y organizado este mecanismo? ¿Y este conocimiento destruye en algo, por lo vulgar, la certidumbre que tenemos de que esta máquina admirable no puede ser sino obra de una mano diestra y de un obrero sapientísimo?

Lo mismo pues debe resultar de la máquina del mundo. De Maistre no lo sospechaba, y se persuadia, por el contra-

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. XVII, v. 28.

(2) Veladas de San Petersburgo, Diálogo V, tomo I, página 299.

(3) Ibid., XI, Diálogo XI, nota VI, tomo II, pág. 315.

(4) *Omne mobile a principio immobili.* Adv. Gentes, lib. I, capítulo XLIV, núm. 2, y XLVII, núm. 6.

rio, «que muy pronto se demostraria que los cuerpos celestes se mueven, precisamente como el cuerpo humano, por inteligencias que les están adjuntas, sin saber cómo» (1). Se vé por esto que este gran publicista no era muy fuerte en las ciencias exactas, y que en esta materia se ceñia con diferencia á las tradiciones de colegio, pues esta doctrina es manifiestamente la de los antiguos filósofos platónicos (2).

Nota V.—Página 376.

Sobre la magnetizacion de varias sustancias.

El fluido vital, dicen los magnetizadores, puede acumularse en los cuerpos del mismo modo que los fluidos eléctrico y magnético: le conservan sin duda con mucha desigualdad, pues algunos le contienen mas de seis meses mientras que otros mucho menos tiempo; pero todos, aun la cera, la colophana y el azufre, derretidos y puestos á enfriar pueden cargarse de él; y entre estas sustancias tan diversas y mas ó menos susceptibles de magnetizacion, está probado que el vidrio cargado de fluido no le pierde cuando se le lava en agua, alcohol ó amoniaco, que se le empapa en los ácidos nítrico y sulfúrico, y despues de sacarle se le enjuga y frota cuidadosamente con un trapo (3).

Hé aquí la esperiencia que se ha practicado para probar la acumulacion del maravilloso fluido. Un magnetizador, reuniendo sus dedos, exponiéndolos por algunos minutos en la boca de una vasija de barro que cerró con mucho cuidado, la presentó entre otras vasijas á un sonámbulo, que dijo la distinguia entre todas por una especie de resplan-

(1) Veladas de San Petersburgo, Diálogo XI, pág. 278.

(2) Véase la nota VI, del libro V, tomo I.

(3) El Magnetismo y el Sonambulismo ante los cuerpos científicos; cap. XX, pág. 495, en la nota.

LIBRO SESTO.

RESTABLECIMIENTO DE LA IDOLATRIA.

El poder del demonio, que no ha dejado jamás de existir entre las naciones idólatras, y donde reina hoy todavia, segun las relaciones de todos los misioneros, precisamente con la misma virtud que en el antiguo paganismo, restablecido con la idolatría aun en el seno mismo de las poblaciones cristianas, será muy grande en el tiempo de la formidable invasion de Gog sobre toda la estension de la tierra. Este restablecimiento de la idolatria en nuestras comarcas está claramente anunciado en el Apocalipsis por las palabras que uno de los siete ángeles que tenian las siete últimas copas de la cólera de Dios, hizo oir al Apóstol, despues que le hubo hecho ver la Bestia de las siete cabezas, por la cual el poder de la idolatria en Roma estaba figurado. «La Bestia que habeis visto, le dijo este ángel, ha existido y no existe ya (es en el tiempo de Constantino donde hemos demostrado que es menester oirlo) (1); y debe volver á subir del

(1) Véase el libro IV del tomo I.

NUM. 39. MADRID.—MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Diferentes veces se ha levantado una voz general lamentándose de los funestos efectos de la empleomanía en nuestro pais, y no hace mucho un periódico del liberalismo culpaba á la referida causa, de todos los males que aquejan á la sociedad actualmente.

Nosotros, que, en punto á esto de los *males* que estamos sufriendo los españoles, *sabemos muy bien en donde radican*, y que hartas veces hemos señalado su orígen bien esplícitamente, no dejamos de conocer que la *empleomanía* es una de las muchísimas razones que pueden alegarse como á orígen de la corrupcion tan general que se esperimenta en la sociedad; mas la consideramos por otra parte como una consecuencia muy natural sí, pero nada mas, del sistema gubernativo que hoy rije, sin que deba sorprender á nadie como á una cosa extraordinaria su perniciosa influencia. Del tronco principal se desprenden las ramas que forman la copa entera del árbol, y si raquítico es aquel, débiles y pequeñas tienen que ser estas.

Lo que sí estrañamos, y con nosotros todo hombre imparcial, es que el bueno del liberalismo, que tanto ha gritado contra la empleomanía de *ominosos* tiempos; contra el escesivo número de *vampiros* y *sanguijuelas*, como él decia, de la nacion, que se *chupaban*, merced al favoritismo ministerial de los secretarios del despacho, la sangre y la riqueza públicas, venga ahora que tales *chupones* debian haber desaparecido de entre nosotros con las nuevas eras de bienandanza liberal, lamentándose del mismo abuso y reclamando medidas salvadoras que corten contagio tan formidable, como es el de que todo el mundo quiere ser empleado; es [illegible] vivir de las contribuciones del pueblo, que pesan sobre el pueblo, y las cuales nadie mas que él es el que verdaderamente paga.

Esto sobre ser inicuo, es risible.

Si cojemos los periódicos españoles que vieron la primera luz de la *reforma* en 1833 y 34, se encontrará en ellos mas de una queja contra todas las dependencias administrativas del Estado, lamentándose de lo mal servidas que decian se encontraban, á pesar de contar los empleados de cada una de ellas con asignaciones pingües y corrientemente satisfechas. Se encontrará mas de una relacion de los entorpecimientos, injusticias, traspapelamientos, olvidos y otras mil causas que hacian pesada y mal administrada la gestion de la cosa pública; no faltará tampoco su correspondiente partida de desfalcos, sus contratas clandestinas, arriendos poco limpios, etc., y todo sobrecargado con la salsa de «consecuencias del gobierno *absolutista*.

Pero vino el justo y decantado liberalismo, y al oir sus prometimientos, que en Dios y en nuestra ánima, nunca nos alucinan, la gente que se para solamente en la corteza y que no se toma ademas el trabajo de examinar primero, para despues juzgar, contribuyó á condenar sin mas comprobante el sencillo, económico y bien montado sistema de administracion que el *absolutismo* seguia con tan positivos y beneficiosos resultados para la nacion española. Los aspirantes á la nueva y *fecunda* administracion hicieron ostentoso alarde de sus conocimientos rentísticos, diplomáticos y económicos, pintando con los colores mas negros la rutina, la torpeza y el ágio que decian dominaba en todas las dependencias *de la nacion*. Segun ellos, los escasos empleos que habia existentes, se habian provisto generalmente á impulsos del favoritismo, y muchos en personas las mas incapaces para desempeñarlos: se habia hecho de ellos un injusto patrimonio de familia y se habia cerrado la puerta para obtenerlos á la generalidad de los españoles: la probidad de todo empleado público antiguo, no tenia el menor valor ante la acrisolada pureza de los modernos empleados *in fieri* del recien llegado liberalismo: en una palabra, *la nacion* habia tenido hasta entonces una plaga de empleados que realmente para nada le servian, sino para firmar las nóminas de sus respectivas oficinas. Este era su lenguaje, y sus apreciaciones.

Para los recien llegados al festin *nacional reformista*, de nada sirvió el encontrar en las dependencias del Estado hombres probos y encanecidos en los negocios que por largos años venian teniendo á su cargo, y por lo mismo ningun entorpecimiento habia en su desempeño; de nada sirvió encontrar en las oficinas el arreglo mas completo en el despacho de espedientes, el método mas simplificado y el turno mas severo en ellos; de nada sirvió encontrar en el órden de ascensos una rigurosa antigüedad observada por las direcciones de todos los ramos, y de nada sirvió, en fin, encontrarse con un conjunto admirable de esperiencia y sencillez que, al cabo de algunos años de tranquilidad, habia conseguido reunirse en la pronta y beneficiosa administracion en todas las rentas del Estado. Todo se trastornó de arriba abajo. Se queria hacer de los empleos una rifa pública, y era preciso convertirlos en lotes y aumentarlos para realizar el juego. Se necesitaba tener á mano un nuevo filon con que remunerar á las hechuras de los partidos, un nuevo filon que esplotar en la nueva mina que se abria á todo ambicioso, fuese cual fuese su estofa; y así como en otros tiempos los empleos han buscado á los hombres, el liberalismo ha hecho hoy que los hombres busquen codiciosos á los empleos. ¡Desdichado pueblo en donde esto sucede!

[illegible] ta lo existente al tiempo de su advenimiento, porque entonces no hubiera conseguido su principal objeto. Criticó, destruyó y extinguió empleos; creó, ensalzó y ponderó otros nuevos; los primeros eran sostenedores de abusos, segun ella; los segundos facilitaban mas y mas el curso de los negocios públicos. Nada encontró digno de conservacion, sino todo con necesidad de una trasformacion radical: allí donde una institucion administrativa no se prestaba á los adelantos de la *ciencia* liberal, allí se fundaba de nueva planta un nuevo despacho que llenase las condiciones que se requerian; y asi es que hoy vemos tanta rueda inútil en la desdichada máquina gubernativa, pero que cuestan mucho dinero *á la nacion*.

Ahora bien; ya desapareció toda, ó la mas grande parte de aquel armazon administrativo, reemplanzándole el sistema *reformista* con su ropaje completo de estranjerismo, con toda su nociva caterva de insaciables ambiciones, y con todo el séquito de innumerables perjuicios que jamás se acabarán. ¿Y qué hemos ganado? Véase lo que dicen hoy esas mismas gentes superficiales de que hablamos anteriormente; díganlo los infelices que tengan la necesidad dura é imprescindible de tratar asuntos en las dependencias *nacionales*; díganlo las mismas disposiciones del gobierno; dígalo el mismo liberalismo, si quiere ser imparcial y justo.

En los *ominosos* tiempos habia, no lo negamos, empleados públicos ignorantes, ineptos, y hasta, si se quiere, accesibles á la corrupcion de pretendientes interesados. Habia sobrecargo de trabajo en algunas dependencias, nacido de la escasez de brazos, mas bien que de insuficiencia para su despacho, ó por no estar completamente justificados los espedientes que se ventilaban por causas agenas á la oficina respectiva; habia olvidos naturales, que, una vez advertidos, eran prontamente reparados, pero la probidad y buena fé era el carácter distintivo y general que dominaba en el empleado público. Se servia en los destinos, no tan solo para firmar mercenariamente la nómina del sueldo asignado al fin de mes, sino con cierto espíritu de pundonor y concienzudamente. Habia empleados de escasa capacidad, pero en cambio habia deseos de cumplir con el deber, y se cumplia, y esta buena disposicion suple mucho en el hombre en todas las situaciones de su vida. Habria defectos, en fin, en aquella organizacion de empleados, pero eran la escepcion rarísima de la regla. Pudieron ser los empleos alguna vez la recompensa de un favor, sea así, pero sobre suceder esto pocas veces, no eran jamás la espresion de obligaciones é interesadas promesas, como lo son hoy.

Cuantas faltas pueda alegar el espíritu *reformista*, cuantos lunares encuentre y exageradamente presente en apoyo suyo y en contra del sistema antiguo de empleados, volvemos á decir, son hoy la regla general, no la escepcion. Entonces no se hablaba de empleomanía, y con esto está dicho todo.

¿Y no ha de haber hoy una insaciable sed de empleos, cuando todo el mundo está al corriente de que realmente no son otra cosa mas que el premio que los partidos reparten á sus criaturas en recompensa de lo que estas han trabajado en encumbrarlos al poder? ¿Por ventura es hoy el mérito, la antigüedad, la suficiencia, la honradez, la práctica en los negocios, ó la laboriosidad la que obtiene empleos? ¿Qué vemos hoy en el goce ó desempeño de muchísimos empleos públicos, sino el color político, la habilidad electoral, el parentesco, la amistad y otros motivos aun menos decorosos? Respetamos lo que de probo é inteligente exista en el despacho de los negocios públicos, pues nuestro conocimiento esto no hablamos. ¿Pero podrá negársenos que el vicio de la empleomanía, que corroe á todas las clases de la sociedad, proviene infaliblemente del malhadado uso que se hace en su distribucion?

Los empleos son de la nacion, se ha dicho; pues bien, en virtud de declaracion semejante, el zapatero arroja sus zapatos y quiere ser empleado; el abogado codicioso deja cubrir de polvo los espedientes de sus pleitos y gasta el tiempo en buscar quien le nombre empleado; el médico no quiere visitar enfermos y quiere como empleado visitar una oficina; el comerciante no quiere escribir en partida doble sino en los libros de una dependencia *nacional*; hasta el militar se fatiga de la honrosa carrera de las armas y mas de una vez esclama: ¡Tambien yo quiero ser empleado! ¿A dónde hemos de ir á parar de este modo? Y proclamado este absurdo y disolvente principio mas entre los mil principios disolventes que han viciado á la generacion actual, ¿todavía no quereis que haya esa ambicion estúpida que llamais *empleomanía*? ¿Todavía quereis que las clases todas no abandonen sus naturales condiciones de existencia y quieran ser todas un conjunto de empleados mantenidos por el erario del Estado? ¿Y qué resulta al fin de esa muchedumbre de oficinas públicas como existen con tantas nomenclaturas á espensas del Tesoro público? El retardo, la confusion, las dudas, las malas inteligencias para la pronta ejecucion de los espedientes de todo género, que es lo principal; el sostener un número de empleados de *nombre* que sean útiles solamente para ayudar á llevar adelante el sistema que domina en el dia; crear una especie de *intereses* identificados con la situacion que los hizo *empleados* para que contribuyan á sostenerla, y premiar así servicios de cierto género, que tanto oro cuestan á los contribuyentes.

El *absolutismo* necesitaba pocos empleados, y esos para desempeñar la cosa pública: la *reforma* liberal necesita de muchos *empleos* que distribuir para acallar el plantel de ambiciones de que no puede menos de estar rodeado; necesita de ciertas recompensas indispensables é inherentes á su sistema.

¿Quereis acabar con la destructora é inmoral *empleomanía*? No diserteis vanamente sobre ella; no lamenteis una consecuencia de vuestras disolventes doctrinas causando la risa de las gentes con vuestros estrafalarios alardes de buenos y sanos principios, pues los calificarán de hipócritas, cuando por otra parte os oyen y ven como difundís la corrupcion por todas partes; predicad la moralidad con el ejemplo.

No tomeis nuestras palabras por un despecho mal encubierto, ni mucho menos por un efecto de esperanzas defraudadas. El que estas líneas escribe jamás ha pedido ni pedirá á ningun partido *ser empleado*, porque en esto funda su principal gloria.

Creednos en verdad. Si quereis acabar, repetimos, con ese cáncer social que tanto desmoraliza nuestro pueblo, no exijais servicios á los partidos á cambio de distribucion de empleos, porque de esta manera no dareis el derecho para que estos se os exijan justamente á su vez. Haced empleados dentro de vuestros partidos mismos, pero atended á la capacidad, al talento y á la honradez: jamás al injusto favoritismo, al compromiso ni á la concusion.

La empleomanía no consiste en *desear* empleos: esto en nada perjudica. Lo que daña *á la nacion* es el *darlos*: no deis empleos y poco importa que mucho se deseen.

En nuestro número de ayer habrán visto nuestros lectores lo que dice la *Correspondencia* [illegible] montemolinistas. Por nuestra parte podemos añadir que, segun nos han asegurado personas que nos merecen entera confianza, varios agentes de la revolucion andan seduciendo á algunos desgraciados monárquicos para que den el grito de *¡viva Cárlos VI!* prometiéndoles apoyo y simpatías sin número, armas, dinero, etc. Sea de esto lo que fuere, alzamos enérgicamente nuestra voz en nombre de la humanidad entera, para protestar contra manejos tan infernales, y para que sirva de aviso á la buena fé y á la credulidad de los monárquicos y no caigan en las traidoras redes que les tiende una mano tan traidora como cobarde.

Esperamos que bastará este aviso para impedir continúen tales manejos con el fin de comprometer á los incautos que no se aperciban de la perfidia con que trata de engañárseles, ó que no lean nuestro periódico, porque de no desistir daremos algunos pormenores que han llegado á nuestros oidos, y que pongan de manifiesto toda la maldad que encierra el plan diabólico que se está ensayando.

En el número 23 de La Restauracion hemos llamado la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la suerte de los que nombrados canónigos y beneficiados de la colegiata de Osuna por el Exemo. señor duque del mismo título, no habian podido tomar posesion ni ser colacionados de sus prebendas despues de cuatro años de nombrados, por no haber despachado el gobierno el espediente instruido al efecto. Nosotros que tenemos pruebas de la justificacion del señor Seijas Lozano, esperábamos que éste, no solo no descuidaria este asunto, sino que le escitábamos á que diese colocacion á los asi nombrados en cualquier otra iglesia, si es que el referido espediente no podria despacharse tan pronto por las dificultades que pudiese ofrecer su tramitacion y acuerdo. Esto, que no hicimos mas que indicar, lo vemos reproducido con mas estension y pormenores en *La Discusion* y en *El Leon Español*, del cual copia-

mos lo que sigue, por si los clamores de tantos pueden proporcionar á los interesados la reparacion debida. Dice así:

«A consecuencia del último Concordato quedaron suprimidas todas las iglesias colegiatas, á escepcion de aquellas cuyos patronos se obligasen con las correspondientes garantías á mantener el personal y el culto de los dichos templos. Segun las bases establecidas, los patronos, en el caso de aceptar estas cargas, podian proveer toda prebenda eclesiástica en sus respectivas iglesias. En su virtud, el Excmo. señor duque de Osuna hizo el nombramiento de seis canónigos y cuatro beneficiados para la colegiata de la villa de aquel título. Algunos de los electos canónigos hicieron un viaje nada menos que de ochenta y cinco leguas para recibir su colacion y canónica institucion. Allí residieron diez y ocho meses con el mencionado objeto; pero al fin perdieron el tiempo y la paciencia, supuesto que el señor duque, despues de haber hecho los nombramientos, no tuvo á bien conformarse con ciertas bases establecidas por el gobierno. Así las cosas, los electos prebendados, viendo que ni el gobierno ni el duque les ponian en posesion de sus respectivos destinos, tuvieron que volverse á sus casas con las manos en la cabeza, como suele decirse, y habiendo sufrido los perjuicios consiguientes á un viaje tan largo y á su prolongada residencia en Osuna, añadiéndose á estos perjuicios, que no son pequeños, la imposibilidad en que por esta causa se han encontrado y se encuentran todavía despues de cuatro años de ser colacionados en otra cualquiera iglesia.»

Se ha encargado de la secretaría general del *Monte pio universal* el señor don Melchor Ordoñez, que ha sido separado recientemente del gobierno civil de Barcelona que desempeñaba en comision.

El señor Ordoñez, que ha obtenido los mas altos puestos del Estado, sin obtener ni aun el beneficio de la cesantía, sino que por el contrario, segun nuestras noticias, ha consumido en el servicio su patrimonio particular, sobreponiéndose hoy á vulgares preocupaciones, acepta un puesto honroso, aunque inferior á su categoría, en el servicio de una empresa particular. Este rasgo de loable modestia avalora la merecida reputacion del señor Ordoñez, dando un ejemplo digno de imitarse á muchos de nuestros hombres políticos. Damos el parabien á la empresa por su acertada eleccion. *(Crónica.)*

Hé aquí lo que hoy se lee en *La Discusion*:

«Segun nuestras noticias, y segun anuncian varios periódicos, el general Espartero ha sido al fin proclamado candidato liberal por el primer distrito de Barcelona.

[illegible] nombre del país liberal contra el bofeton que se trata de darle en el rostro.

Sí, lo repetimos: en nuestro modo de ver la eleccion del general Espartero, como candidato del partido liberal en España, es un bofeton dado al mismo partido liberal; es una afrenta ignominiosa que se le hace. No es esta la intencion de sus autores (nosotros salvamos todas las intenciones), pero ese es el hecho.

¿Ni cómo considerar de otra manera la candidatura de un personaje cuya conducta en los últimos dos años nos ha traido al resultado funesto que palpamos, y que en el postrer período de su mando se portó con el pueblo liberal de la manera mas ingrata, mas inesplicable, mas inesperada, mas inconcebible, mas incalificable?

El general Espartero recibió el poder de manos del partido liberal triunfante; y durante dos años no supo ó no quiso fundar un gobierno estable. El general Espartero, elevado al mando por la revolucion, se convirtió en breve por ineptitud ó por otras causas en instrumento de la reaccion; el general Espartero fué en las Córtes constituyentes la rémora constante de todo progreso, y ahí están los *Diarios de Sesiones*, y ahí están las votaciones de aquella época, donde aparece su nombre y su influencia ejerciendo una presion maléfica en favor de las ideas retrógradas.

Aun hubiera podido perdonársele su ineptitud de entonces; aun hubiera podido escusarse mas ó menos (aunque nunca justificarse) su actitud en todas las cuestiones mas interesantes para la libertad: en la cuestion de las Cámaras, en la de la libertad de imprenta, en la del jurado, en la del derecho de reunion, en la cuestion electoral, en la de Milicia nacional y en otras muchas. ¿Pero cómo escusar, cómo intentar siquiera la menor disculpa de su conducta en 14 de julio?»

De la *Correspondencia autógrafa* de anoche copiamos los párrafos siguientes:

«Una carta de Paris que tenemos á la vista, dice que está á punto de salir del ministerio francés de Negocios estranjeros una nota dando una aprobacion tan completa como lo permitan las fórmulas diplomáticas á la conducta de España en el asunto de Méjico. El gobierno francés tiene, sin embargo, un vivísimo interés en la suerte de las repúblicas del Sur de América, y quisiera preservarlas del contacto invasor de los yankees; pero cree con fundada razon que aquellas repúblicas deben buscar su fuerza en el espíritu de órden y justicia, y por consecuencia en la estimacion de Europa. La situacion del Perú es hoy la que mas fija su atencion.

—El señor don José María de Lafragua, enviado extraordinario de Méjico, próximo á llegar á Madrid, es uno de los hombres públicos mas hábiles y entendidos de aquella república, y creemos ha estado ya en Madrid en otra ocasion comisionado por su gobierno. El señor Lafragua pertenece á la fraccion democrática mas avanzada, es decir, á la que contemporiza con Alvarez y compañía.

—Parece que se han dirigido nuevas comunicaciones por nuestro gobierno á los de Francia é Inglaterra, en las que se insiste en el derecho y la razon que asisten á España para exigir de aquella república cumplida satisfaccion de las injurias que nos ha hecho.

—Dentro del presente año se abrirán dos secciones probablemente en el ferro-carril de Sevilla á Córdoba. Hoy se están admitiendo en aquellas obras cuantos trabajadores se presentan, y no dejan de llegar á los puertos de Andalucía cargamentos de carriles y otros materiales, venidos de Inglaterra, demostrando en este negocio que debe ser muy pingüe la compañía general de Crédito en España, por la actividad y celo con que siempre se ha distinguido.

—Entre el embajador de S. M. Fidelísima en esta córte y la direccion general de telégrafos se ha convenido, con la aprobacion superior competente, en los medios de establecer las comunicaciones telegráficas entre Lisboa y Madrid. El convenio proyectado es el mismo que hoy se halla vigente con Francia, modificado únicamente en aquellos levísimos puntos que se refieren á la situacion especial de ambos paises.

—El gobierno español, en cuya noticia puso el señor Hidalgo, secretario de la legacion de Méjico, que habia sido encargado de los negocios de dicha república, se ha negado á reconocerle como tal encargado, por mas que haga aprecio de las circunstancias particulares del señor Hidalgo. El gobierno español podrá oir á los que aparezcan encargados de la república mejicana, pero considerará siempre rotas todas las relaciones diplomáticas hasta que España obtenga la satisfaccion debida. Ahora, si el señor Lafragua se traslada de Paris á Madrid, no será ya con la esperanza de ser reconocido como ministro plenipotenciario.

—Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* noticias de San Petersburgo, que anuncian que el 5 salió de aquella capital para Madrid el príncipe de Galitzin con su esposa y su segundo secretario, conde de Osten-Saken. El primer secretario se le reunirá en Paris, y juntos llegarán á esta córte á mediados del próximo mes.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO contesta al *Norte Español* respecto de la ligereza y falta de razon con que este trata á los institutos religiosos, á quienes considera imposibles en nuestra época; sin embargo de que les ve aparecer y florecer de nuevo en los paises de que antes fueron espulsados, y hasta en la córte norte-americana.

LA ESPERANZA califica de importante y decisiva para su partido la prueba electoral, que está haciendo en Valencia.

LA REGENERACION se lamenta al ver que el acto fúnebre de dar sepultura al cadáver de Quintana, viniese á convertirse en una especie de manifestacion política, en donde fueron á mezclarse las palabras *libertad* y *despotismo*, que, segun observa nuestro colega, no debieran resonar en los ámbitos de un cementerio.

EL LEON ESPAÑOL se esfuerza en rechazar las razones que alega *La Discusion* al combatir los presupuestos.

LA EPOCA, dirigiéndose á los electores de Barcelona, empeñados en traer á las futuras Córtes al general Espartero, les dice que seria temeraria la idea de rehabilitar á un hombre tan funesto para el pais como para su propio partido.

EL ESTADO encarece la grande importancia de un buen censo de poblacion, que hasta el presente se ha echado tan de menos en nuestro pais, y cree por lo mismo que la importante resolucion recientemente adoptada, no puede menos de hallar muy favorable acogida y de obtener unánimes aplausos.

LAS CORTES publica su artículo 6.° sobre el exámen de los presupuestos.

EL COURRIER DE MADRID condena los ataques de una oposicion sistemática, y cree que, á pesar de ella, dedicándose el gobierno á fomentar los intereses del pais, merecerá y conseguirá efectivamente las simpatías de todos los buenos españoles.

EL ORBE escribe un artículo bajo el epígrafe «El Presente.»

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA examina y comenta el discurso que pronunció el señor Olózaga en la reunion electoral del distrito del Barquillo.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del decreto expedido por el ministerio de Fomento organizando el servicio de caminos de hierro en la Península.

EL PARLAMENTO se lanza á discurrir á su gusto sobre el halagüeño resultado que espera conseguir en las próximas Córtes.

EL OCCIDENTE refuta la pintura ó descripcion que hizo cierto periódico progresista de las circunstancias que deben adornar á los candidatos ministeriales para triunfar en las próximas elecciones.

LA CRÓNICA vuelve á discurrir sobre las probabilidades mas ó menos seguras con que cuentan los partidos en la inmediata lucha electoral.

EL CRITERIO emite varias consideraciones, que ofrece ampliar en otro de sus números, acerca de nuestra cuestion con Méjico.

EL CLAMOR PUBLICO se esfuerza en demostrar que la oposicion progresista no se ha propuesto por regla general de conducta el censurarlo todo, si que tan solo el combatir las ilegalidades, abusos, etc., etc.

LA IBERIA, para complacer á *El Estado*, intenta trazar, como se lo pide, el boceto del candidato de oposicion.

EL NORTE ESPAÑOL procura en vano sacudirse de los contundentes golpes que le ha asestado en estos dias la prensa monárquica.

LA DISCUSION no acierta á comprender cómo los que se titulan liberales, sean demócratas ó progresistas, abriguen el absurdo pensamiento de mandar á las Córtes al héroe del penacho blanco, que tan triste y desairado papel ha representado en estos últimos tiempos.

EL FENIX discurre sobre la conducta que deberán observar los futuros candidatos para labrar la felicidad de este pais.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. El almirante Seymour habia evacuado los jardines y el fuerte de la *Johe Hollandaise*.

En represalias del atentado ejercido contra los ingleses se habian incendiado los arrabales del Oeste de Canton.

ESTADOS-UNIDOS. NUEVA-YORK 24 de febrero.—Aquí se habla como de un hecho consumado del tratado de este gobierno con la República mejicana. Comonfort, que ha agotado todos los recursos del erario, busca á todo trance dinero, pues las clases, inclusо el ejército, se hallan atrasadas en sus pagas, y este es un mal precedente ante la espectativa de una guerra con España. Los Estados-Unidos, de buen grado prestarian su dinero á Méjico; pero no creo acepten como garantía un derecho sobre los puertos que no se atrevieran á defender ostensiblemente en caso de una guerra, por el fundado temor de que las naciones occidentales se pusiesen de parte de España. Creo que si existe el empréstito, Méjico dará en garantía como en otras ocasiones, ricos territorios que en sus manos valen muy poco, y que los Estados Unidos sabrian esplotar. Hoy se espera que llegarán aquí las estipulaciones de este contrato. De todos modos, puedo asegurar á Vds. que nada hay oficial sobre este asunto. Aquí llama mucho la atencion el hecho de haberse votado por la cámara de representantes que se imprima y discuta un dictámen de acusacion contra cuatro diputados que han vendido sus votos y su conciencia por dinero y contra el corresponsal del *Times* de Nueva-York, que despues de haber denunciado estos criminales hechos tomó parte en los beneficios que producia á sus autores, uniéndose á ellos. En este dictámen se propone la espulsion de la cámara de los representantes concusionarios.

RUSIA. *San Petersburgo* 4 de marzo.—En los dias 27 y 28 de febrero y 1.° del corriente, ha tenido lugar una solemnidad que ha escitado la atencion general, no solo por su importancia, sino porque se ha realizado con perfeccion. El 1.° de marzo era el 125 aniversario de la fundacion del primer cuerpo de cadetes de San Petersburgo. En la mañana de este dia se celebró toda solemnidad, y en las tres noches anteriores hubo bailes y funciones teatrales. El 27 de febrero se presentó una pieza de circunstancias por seis cadetes, con trajes de las épocas de Ana, Isabel, Catalina, Alejandro I, Nicolás I y Alejandro II.

Las alusiones patrióticas que naturalmente contenia fueron acogidas con el mas vivo entusiasmo. El emperador asistió á la representacion con sus hijos el gran duque Nicolás y los príncipes de Oldenbourg y de Leuchtemberg, á la cual ha seguido el *vaudeville* francés *La sœur de Jocrisse* y una pieza en ruso.

Al dia siguiente se representó la pieza alemana *La peluca del maestro*. El tercer dia se ha dado un gran baile. Hace veinticinco años cuando se celebraba el 100 aniversario de la institucion, el emperador habia reunido en el palacio de invierno todos los que desde 1782 á 1832 habian sido discípulos de la escuela, entre los cuales se hallaba el emperador actual, cuyo retrato, con uniforme de cadete, estaba colgado en el salon principal de la escuela.

(Correspondance Havas.)

—Las relaciones entre la córte de Roma y la de Rusia van mejorando de dia en dia. Como una nueva prueba de ello, escriben de San Petersburgo que el príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios estranjeros, ha recibido de S. S. la gran cruz de la órden Piana, fundada por Pio IX en el primer año de su pontificado, en memoria de su predecesor Pio IV. Dicha condecoracion, que es puramente civil, solo tiene dos grados. Los de primera clase dan nobleza hereditaria, y los de segunda solo vitalicia, no trasmisible.

AUSTRIA. *Viena* 4 de marzo.—Lo que se sabe acerca de la cuestion de los Principados hace concebir la esperanza de que se resolverá dentro de algunos meses. Parece que las divergencias de opinion entre Inglaterra y Austria sobre la futura organizacion de estas provincias, son de mayor importancia de lo que hasta aquí se ha creido, y que todavía no se han puesto de acuerdo. Se tiene como probable que Inglaterra se adhiera á Francia, y que haga tales concesiones en el proyecto de union, que difieran completamente del modo de ver de Austria en este asunto. Se confirma por diferentes conductos que estos temores no carecen de fundamento, y se hace notar con especialidad que actualmente se están siguiendo entre Francia é Inglaterra negociaciones especiales con el fin de ponerse de acuerdo en la cuestion de los Principados. Inglaterra desea que la garantía del mantenimiento de las instituciones de los Principados se encomiende á las potencias firmantes del tratado de Paris, al paso que Austria querrá que pertenezcan esclusivamente á los Estados limítrofes de Turquía. Además, Francia ha prometido, segun se dice, á Inglaterra que la sostendrá en esta última cuestion, con tal que el gabinete inglés se declare en favor de la union. Las negociaciones que se están siguiendo en el particular no se han terminado, pero se asegura que van tomando un aspecto favorable á las miras de Francia.

(M. de Suavia.)

INGLATERRA. Los diarios ingleses insertan la circular de lord John Russell á los electores de la City de Lóndres. Lord John Russell recuerda las grandes medidas á que ha prestado su apoyo, y á cuya realizacion ha concurrido; habla en seguida de su mision, en las conferencias de Viena, que tanto contribuyeron á combatir su popularidad, y dice que no es aun tiempo de esplicar su conducta en aquella mision y respecto á su voto en la cuestion de China, insiste en creer que el sancionar los hechos de que ha sido teatro Canton es contrario á la justicia, y sostiene que no era necesario recurrir á tal estremo para proteger la vida y los intereses de los súbditos británicos en el Celeste imperio. Por último concluye con las siguientes frases:

«No se me esconde que las palabras *paz, economía, reformas, etc.*, han perdido su mágico influjo en esta generacion sorda á tales palabras: pero yo proclamo que si soy elegido vuestro representante, no debeis esperar de mí que abjure de mis antiguas creencias. Como político y como hombre privado, he tendido continuamente á realzar los objetos que designan esas palabras. El gobierno actual, aunque encuentre nuevos defensores entre los enemigos de la libertad civil y religiosa, no puede fundar de una manera estable y permanente su poder sino en los antiguos principios y en la antigua y buena causa. Sea la que fuere vuestra determinacion, yo permaneceré fiel á estos principios y á esta causa cuantos dias me resten de vida.»

PORTUGAL. *Lisboa* 13 de marzo.—«El 11 anunció el vizconde de Sa da Bandeira en la Cámara de los diputados que el marqués de Loulé tenia casi completa la formacion del ministerio.

Por la noche llevó al rey los decretos: eran los nombrados: Julio Gomez, Gobernacion. Avila, Hacienda. Ferrer, Justicia. Cárlos Bento, Obras públicas. Ferreira, Guerra. Sa da Bandeira, Marina.

En la sesion del dia de ayer se presentó este último á decir que S. M. no habia querido firmar los decretos, y que habia dicho el marqués de Loulé que sentia mucho este paso, pero que habia pensado encargar á otro la formacion del ministerio.

A poco entró el marqués y dijo que en efecto habia concluido su comision y que era el vizconde de Castro la persona llamada para reemplazarle en ella.

El vizconde se negó desde el primer momento. El rey le pidió que lo meditase hasta las diez de la noche: el vizconde repitió á esa hora su negativa.

Se empezó á decir desde aquel instante que seria llamado el duque da Saldanha, y hoy se añade que lo fue con Bereira de Aguiar.

La persona del vizconde de Castro, aun antes de saberse su renuncia, no suscitó antipatías; por el contrario, era aceptado con gusto por cabralistas y regeneradores.

El duque de cierto no renunciará. Sus colegas no serán la totalidad de los antiguos, ni Fontes ni Rodrigo para no suscitar fuertes oposiciones, ni el que fué de Justicia, porque no es diputado ni de las Cámaras de los pares. Probablemente solo echará mano del vizconde de Athogнia.

Hace pocos dias llegó á Lisboa el baron de Paiva Pereira, ministro plenipotenciario en Paris.

(Clamor Público.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El capitan general de Cataluña ha disuelto todas las sociedades de hiladores, anunciando al público que ha tomado esta disposicion por haberse sabido que los fondos de dichas sociedades se distraian de su benéfico objeto.

Segun cartas que tenemos á la vista, se ha presentado en quiebra en la ciudad de San Fernando, por la cantidad de ochenta y tres mil pesos fuertes, el ex-diputado á Córtes don Francisco Mera. Nos dicen que el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules figura en esta quiebra por valor de doscientos mil reales, lo cual no podemos esplicarnos, toda vez que los fondos municipales no pueden existir legalmente en poder de particulares. *(Crónica.)*

Sevilla 13 de marzo.

Hace dos dias que para el ferro-carril de Sevilla á Córdoba se está alijando en el muelle un buque que ha llegado cargado de rails y otros efectos para la construccion de la citada via, sabiendo que sucesivamente han de ir arribando varios buques que vienen de camino con el material que estaba contratado por la empresa, de lo cual dimos conocimiento á nuestros lectores.

El ingeniero en jefe, señor don Napoleon Lionet, que representa á dicha empresa, vá á construir muelles de desembarco en el barranco, y una línea férrea provisional desde aquel punto al barrio de la Macarena para el mas fácil y pronto trasporte de los efectos, para lo cual tiene dicho señor pedidas las necesarias autorizaciones á las autoridades competentes.

La grande actividad que se observa en estas operaciones hace esperar muy rápidos progresos.

Casi está terminada la expropiacion de casas del barrio de los Humeros y de los terrenos que ha de ocupar la línea. Hemos visto los trabajos de terraplen que se hacen inmediatos á la Barqueta, en el sitio nombrado Patin de las Damas, en donde, y lo demás de la línea hasta Lora del Rio, se ocupan miles de trabajadores, y á donde puede concurrir el que quiera trabajar, pues el contratista de las obras [illegible] á todo el que llega. *(El Estado.)*

—El distrito electoral de Villafranca del Vierzo, parece destinado á sufrir cada dia nuevas coacciones, á medida que el candidato apoyado por el señor Nocedal va recibiendo las pruebas de las mayores simpatías que goza entre los electores su antagonista.

Ademas de la destitucion de los jueces de paz y de los demas escesos de que tengo dado á Vd. conocimiento, hoy lo hago de un nuevo é incalificable hecho. Llegó el 12 del actual, y no solo no ha sido puesto en posesion el nuevo ayuntamiento con arreglo á la ley, sino que se asegura que el alcalde del antiguo ha recibido una comunicacion del gobernador de la provincia, para que continúe en dicho cargo hasta pasar las elecciones de diputados. Las de ayuntamientos se hicieron con arreglo á la ley, sin que hubiese la mas insignificante protesta ¿Cuál es la causa de esa demora? ¿Será tal vez una nueva exigencia por no haber salido aquella á su gusto? Los ánimos de los electores independientes están exacerbados. Han dirigido una reverente exposicion á S. M. suplicando se ponga en posesion á los nuevos concejales antes de verificarse las elecciones; y se hallan resueltos á disputar el triunfo, en el terreno legal, palmo á palmo, presentando una formal protesta, y aun reclamar la nulidad de las elecciones en ese caso, asi como á pedir la formacion de causa contra quien hubiere lugar. *(De nuestro corresponsal.)*

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta del Patriarca y gloriaso San José, esposo de Nuestra Señora.

Hay obligacion de oir misa y no se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San José á su santo titular: este dia será á expensas del Excmo. señor duque de Frias, Escalona, marques de Villena y conde de Oropesa, patrono de la misma Dirá el panegírico el señor don Juan Fernandez, y por la tarde predicará al último dia de la novena don Angel Blanco, habiendo luego procesion con el Santísimo para reservar.

Habrá funciones al referido santo, solemnizándose con misa solemne, manifiesto y panegírico en las iglesias que siguen, siendo oradores:

En Italianos, don Pablo Santo Valcárcel; en San Justo, don Ruperto Urra, ecónomo; en Santo Tomás, don Mateo Yagüe y Mateos, asistirá orquesta; en las Comendadoras de Santiago, don Juan Rubio y Campo; en las Calatravas, don Luis Francisco Marin; en San Martin, el P. Manuel Campo, escolapio; en las Arrepentidas, don Antonio Macía, y por la tarde á la duodena mensual, don Ciriaco Cruz; en San Millan, don Pedro Quilez Gomez, y por la tarde como en la anterior, don Benito Romeral. Oficiarán voces é instrumentos.

En Monserrat, solo misa cantada con descubierto, y por la tarde idem, don Julian Candado; en San Marcos, don Francisco Carnicer; en las Salesas nuevas, don Eugenio Aguado, y por la tarde á las cuatro y media completas y la reserva; en el Beaterio de San José, don Mariano Medrano, y por la tarde á las tres y media exposicion del Santísimo hasta la hora de reservar.

Oficiará la comunidad.

En San Andrés, don Manuel Gonzalez. En el colegio de la Inclusa, don Antonino Chico, vice rector del mismo. Y por la tarde gozos, completas y reserva.

En la Latina, Caballero de Gracia y en otros templos, fiestas al santo Patriarca.

En Santa Cruz, por mañana y tarde, los señores Cruz y Berrocal. En San Ginés, el P. Juan José Romero y el señor Corral. En San Luis, don José Fernandez Losada y el señor Montes. En San Ignacio, el P. Pedro Salgado de la Soledad y el señor Gilarranz.

En estas últimas cuatro partes, terminará la novena del santo.

En la mayor parte de las iglesias se festejará á tan excelso santo con misas cantadas, y en la capilla del Cristo de la Salud, á las diez y media idem con manifiesto.

Seguirán los *Misereres* que los jueves anteriores siendo oradores. En el Sacramento el P. Cayetano Bellon de las Angustias. En el referido monasterio de Comendadoras de San Antonio. don Juan Maldonado. Y por la noche, en San Justo, don Manuel Dueñas.

Tambien proseguirán las santas misiones en San Marcos, Alarcon y San Antonio del Prado.

Asimismo la devocion del mes dedicado á la preciosa sangre del Redentor en Italianos, y predicará por la noche don Manuel Solís.

PASADO MAÑANA.

San Niceto obispo y Santa Eufemia virgen y mártir.

Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San Martin. á San Benito Abad. al que con dicho motivo se celebra. A las diez misa cantada, y por la tarde sermon y *Miserere* al Cristo de los Milagros. Predicará el P. Manuel Campo de Nuestra Señora del Rosario.

En la capilla Real predicará por la mañana (sobre el Evangelio del dia), el Dr. don José Pulido Espinosa, capellan de honor de S. M., y en San Sebastian, don Pascual Egea.

Seguirán los devotos *Misereres* que los viernes anteriores. siendo predicadores: en Jesus Nazareno, don Miguel Fernandez. Este dia á espensas de la señora marquesa de la Vera. En las Calatravas, don Hermenegildo Sancho. En la Concepcion Gerónima, don Francisco María Gonzalez. En el colegio de la Presentacion, don Pablo Santos Valcarcel.

Por la noche en San Millan, don Pedro Quilez Gomez. En Santiago, don Victoriano Recio En San Plácido, el P. Cipriano Tornos (escolapio). En la capilla de la Paloma, á las cuatro y media de la tarde, don Eugenio Aguado. Y en San Pedro el Real, don Luis Irasusta: en este asistirá orquesta.

Tambien continuarán los ejercicios de Cuaresma y predicarán. Por la tarde en las Trinitarias, don José María Laviña. Y de noche en la bóveda de San Ginés, el susodicho Montes. En los oratorios del Espíritu Santo, Olivar y Caballero de Gracia: en el 1.° don Juan José Moreno. 2.° Don Alejandro Sanchez. Y 3.° el referido señor Aguado. En San Lorenzo, el cura ecónomo. En San Antonio de los Portugueses, el indicado ya señor Solís, y en los Italianos, el mencionado señor Losada.

En Santo Tomás, don Castor Compañia. Además proseguirán las misiones ya espresadas, y se recuerda que son los anunciadores de la santa palabra; en San Marcos, los señores Palomeque y Losada. En Alarcon, solo el señor Perez Berrocal, y en San Antonio del Prado los señores Corral y Gilarranz.

Se andará el *Viacrucis* por la tarde en las Arrepentidas á las cuatro, y despues hará una plática don Joaquin Rodriguez; en los Servitas y San Millan, á las cuatro y media. Y de noche, en Santa Cruz, San Justo, San Cayetano, la Pasion, capilla de Belén, San José, San Luis, y en alguna otra parte mas.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Habiéndose calculado en el presupuesto de ingresos del corriente año, mandado poner en ejecucion por real decreto de 4 del actual, sin perjuicio de lo que las Córtes determinen, que las rentas que están á cargo de esa direccion general han de tener un aumento de productos sobre los ingresos que se calcularon en el presupuesto del año anterior de 43 076,000 rs. vn., la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar, que ademas de las disposiciones que V. I. tenga adoptadas para obtener aquel resultado, dicte nuevamente las necesarias, no solo para asegurarlo, sino, á ser posible, para aumentar mas todavia los valores de las rentas de estanco.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de rentas estancadas.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Marzo 16. Oficial.—Habana 21 de febrero.—No ocurre novedad.

Instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 del corriente, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la Península é Islas adyacentes.

CAPITULO I.

De los funcionarios encargados de la formacion del censo y de las operaciones preparatorias.

Artículo 1.° Luego que los gobernadores de las provincias reciban el espresado real decreto y esta instruccion, dispondrán que ambos documentos se inserten en los *Boletines oficiales* para conocimiento de todos los habitantes y el mas exacto cumplimiento por parte de los alcaldes de los pueblos.

Al propio tiempo circularán ejemplares á todas las autoridades y corporaciones que deban remitir datos para la formacion del censo, ó que de alguna manera puedan cooperar al buen resultado de los trabajos que se les encargue.

Tanto los alcaldes como las demas autoridades y corporaciones á quienes se dirija la instruccion por los gobernadores, acusarán el recibo inmediatamente.

Art. 2.° Los gobernadores procederán sin demora al establecimiento de juntas del censo de poblacion, que serán de tres clases:

1.ª Juntas de provincia.
2.ª Juntas de partido.
3.ª Juntas municipales.

Estas últimas se subdividirán en tantas secciones cuantas sean necesarias á fin de que en un solo dia puedan recogerse todas las cédulas de inscripcion de los habitantes comprendidos en cada seccion.

Art. 3.° Compondrán las juntas de provincias:

1.° El gobernador de la misma, presidente.
2.° Dos individuos del clero catedral; si los hubiere, y en su defecto otros dos eclesiásticos.
3.° El fiscal de la Audiencia territorial, donde resida, y en su defecto el juez de primera instancia mas antiguo.
4.° El administrador de Hacienda pública.
5.° dos diputados provinciales.
6.° Dos consejeros provinciales.
7.° Dos individuos de la sociedad Económica, donde la haya.
8.° El comisario régio de agricultura, donde le hubiere, y en su defecto un individuo de la junta provincial de agricultura.
9.° El inspector provincial de instruccion primaria.
10. El secretario del gobierno civil, que lo será de la junta con voz y voto en ella.

El gobernador presidente designará las personas de que tratan los párrafos 2.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°

Art. 4.° Las juntas de partido se compondrán:

1.° Del juez de primera instancia, presidente.
2.° Del alcalde y dos individuos mas del ayuntamiento.
3.° De dos jueces de paz.
4.° Del promotor fiscal del juzgado.
5.° Del cura párroco mas antiguo y de otro eclesiástico.
6.° De un escribano del juzgado, que hará de secretario.
7.° De las personas entendidas y conocedoras del partido, cuya cooperacion considere oportuna y útil el presidente.

El mismo designará los individuos de que tratan los párrafos 2.°, 3.°, 5.° y 6.°

Art. 5.° En las capitales de provincia no se establecerán juntas de partido, y desempeñarán sus funciones las provinciales respectivas.

Art. 6.° Las juntas municipales se compondrán:

1.° Del gobernador de la provincia, que presidirá la de la capital.
2.° Del alcalde que presidirá la del pueblo.
3.° De todos los demas concejales que constituyen el ayuntamiento.
4.° Del cura párroco, y si hubiese mas de uno, de los dos mas antiguos.
5.° De todos los jueces de paz, y á falta de alguno, del suplente respectivo.
6.° Del médico, el cirujano y el maestro de instruccion primaria; y si hubiere mas de uno de cada clase, del que lleve mas tiempo de residencia en el pueblo.
7.° Del secretario del ayuntamiento, que lo será tambien de la junta con voz y voto.
8.° De las demas personas que por sus conocimientos especiales y aptitud para este género de trabajos nombre el presidente.

Art. 7.° Las juntas municipales se instalarán dentro de los ocho dias siguientes al de la publicacion de esta instruccion en el *Boletin oficial* de la provincia, y se ocuparán desde luego:

1.° En calcular el número de cédulas de inscripcion que se necesitarán en el pueblo, á razon de una por cada casa, hogar, vecino, familia ó establecimiento, utilizando, para acercarse á la exactitud, los cuadernos de edificios urbanos y rústicos que comprenda el término jurisdiccional, y los padrones de vecindario; rectificando préviamente unos y otros con el mayor esmero.

2.° En resolver si es ó no necesario ó conveniente dividir la poblacion en secciones, con arreglo al final del artículo 2.°

3.° En formar el presupuesto de los gastos que puedan ocasionar las operaciones de repartir y recoger las cédulas de inscripcion, y de escribir los padrones individuales, resúmenes, memorias y cuentas, obteniendo la aprobacion del gobernador.

Art 8.° Al calcular las juntas el número de cédulas necesario, tendrán presente que los jefes de cuerpos, conventos, hospitales, hospicios, colegios, cárceles, presidios y demas establecimientos y corporaciones habrán de llenar tres cédulas: una, como cabezas de sus propias familias; otra, como jefes de los empleados y dependientes de los establecimientos que están á su cargo, y otra, en el mismo concepto, de los individuos de tropa, religiosos, enfermos, acogidos, colegiales, reclusos y demas clases que constituyen la parte esencial de los establecimientos. Cuando el número de personas que haya de inscribirse exceda de 30, que son las que caben en una cédula, se añadirá un ejemplar mas, pero sin llenar la cabeza, y el resúmen se hará en el reverso del último ejemplar.

Con estos datos se obtendrá que no resulte un sobrante inútil de ejemplares, y sobre todo, que por ningun concepto falten los necesarios.

la butaca donde acostumbra V. á magnetizarme, y que por consiguiente recibe al mismo tiempo que yo la comunicacion del fluido.» Al dispertarse se sorprendió mucho al ver á su lado al magnetizador, y no podia esplicarse cómo se habia dormido (1). Otro profesor de magnetismo, el doctor Ricard, se alaba de haber tenido la broma con sus convidados de hacerles caer en sonambulismo sin advertirles, por consiguiente, su intencion, y haberlo verificado con asientos semejantes, ó bien dándoles para comer una cuchara ó cuchillo magnetizados, ó haciéndoles tomar café, vino, ó una flor á aspirar, y que sin saberlo ellos habia cargado del sútil fluido (2). Pero nótese que en todos estos esperimentos las propiedades que al fluido se conceden y el conocimiento que de él se tiene no están fundadas sino en el testimonio de los sonámbulos.

Sin duda estos autores querrán esplicar por el mismo efecto de acumulacion y conservacion del fluido lo que sucedió á la señora Ganot, que despues de estar sometida por siete dias á la magnetizacion, en julio de 1826, por el doctor Dupotet, colocada el octavo á la misma hora que en los precedentes, en el sillon en que este doctor tenia costumbre de magnetizarla, ya poniéndose delante, ya tambien detrás de ella, esperimentó en su ausencia y sin ninguna magnetizacion, los mismos movimientos convulsivos, los mismos síntomas que habia presentado en las sesiones primeras en que habia sido verdaderamente magnetizada: la virtud magnética, se nos dirá, le habia sido comunicada incidentalmente por la mediacion de la butaca que estaba impregnada y cargada de fluido. Los individuos de la Academia de medicina, menos científicos en la esplicacion de los misterios y trasformaciones del fluido, no habian visto en este caso, y en otros de la misma especie, sino el poder de la imaginacion, «en cuya virtud, decian, creyendo algunos indi

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. X, pág. 201 en la nota.
(2) Tratado teórico-práctico del Magnetismo, parte II, leccion VIII, página 327.

NOTA VI.—Pág. 594.

Sobre el péndulo magnético y la electricidad animal de Petetin.

Como no tratamos en esta obra de que prevalezca un sistema y todos nuestros esfuerzos no tienen otro objeto sino la discusion franca y aclaracion de la verdad, no tenemos que disfrazar los motivos que han podido tener unos hombres, seguramente ilustres pero engañados por la apariencia, para admitir la existencia de un fluido magnético humano que en todos sus movimientos seguiria la impulsion que le impusiera la voluntad. No pasaremos en silencio una de las esperiencias mas curiosas que han sido presentadas para que se crea en la realidad de este fluido: esta es el singular aparato conocido con el nombre de Péndulo magnético.

Inventado este, segun parece, por un tal Gerbonin, que ha publicado un tratado especial en el asunto, es una bola pequeña de cualquiera materia, suspendida de un hilo de lino. Dícese que un magnetizador que tuviese este hilo entre el pulgar y el índice pudiera, manteniendo el brazo completamente inmóvil y fijo con ayuda de la otra mano, imprimir á la bola, segun su voluntad, tal ó cual movimiento, en esta ó la otra direccion, de delante á atrás, de derecha á izquierda, recto ó circular, suspender el movimiento ó restablecerle á su placer: la bola obedece, segun aseguran, instantáneamente su pensamiento, sin que movimiento alguno de la mano ó de los dedos pueda comunicarle la impulsion. Para probar que efectivamente esta impulsion se trasmite á la bola solo por la voluntad obrando invisiblemente sobre el fluido, el abate Loubert hizo que otra persona tuviese el péndulo, y poniendo él los dedos sobre los de la persona que le tenia obtuvo los mismos resultados. «No dirigiendo su atencion la persona que tenia el hilo, dice, para moverle, era

muy difícil que un movimiento natural de su mano coincidiese exactamente y muchas veces seguidas con mi voluntad, que mandaba sin ninguna demostracion exterior que pudiera notarse; y, por otra parte, si el movimiento del péndulo fuese debido al que le imponian mis dedos, la persona á quien tocaba se hubiera apercibido fácilmente.»

Pero con objeto de asegurarse mejor de la realidad de los resultados, volvió á empezar el esperimento de otra manera. Dejó que la persona que tenia el péndulo le imprimiese á su placer el movimiento que mejor le agradase, y cuando el movimiento quedó establecido por completo, aplicó sus dedos sobre los de dicha persona y repentinamente, y á su pesar, le suspendió, imprimiéndole otro totalmente opuesto. «En este caso, dice, es la voluntad el fluido mas activo, que manda y es obedecido; y el que hoy es vencedor en esta clase de lucha, mañana será á su vez vencido.»

Añade en una nota que Mr. Charpignon, que operó ante una sonámbula, que esta vió correr el fluido magnético todo lo largo del hilo y balancearle, segun queria. Pero es necesario, para el mejor éxito del esperimento, tener el hilo con la mano, pues si para poderle fijar mejor se le atase á cualquier cuerpo inmóvil y sólido, aunque la mano tocase con la estremidad del hilo no se lograria ningun movimiento (1).

Tan estraño fenómeno no nos parece de distinto género que los del rosario y el gato. En cualquiera parte que se nos presente á la voluntad por agente, no podemos reconocerla como una accion física, como una ley de la filosofía natural. Asi es que no encontramos en este hecho como en ejemplos análogos sino la operacion secreta de un génio malo que se burla del hombre y engaña, bajo el disfraz de la ciencia, á los que quieren dejarse engañar. Lo mismo decimos de los esperimentos del doctor Ricard verificados en barras de hierro imantadas y desimantadas á placer, pasándolas por la boca del estómago de un sonámbulo (2).

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XII, página 263 y 265.
(2) Tratado teórico-práctico, parte II, leccion VIII, páginas 328 y 338.

Art. 9.° Conocido el número de cédulas que debe reclamarse, lo avisarán los alcaldes á los gobernadores en el término de los 10 dias siguientes al de la instalacion de la junta.

Art 10. Si se acordase dividir el pueblo en secciones, se distribuirán del mismo modo los individuos de la junta, presidiendo en cada seccion el que designe el presidente de la junta municipal.

Instaladas las secciones, en su caso, nombrará cada una de ellas el vocal que haya de desempeñar las funciones de secretario, siguiendo en sus respectivos trabajos el órden que haya prescrito la junta municipal.

Art 11. Para la circunscripcion de las secciones se preferirán las divisiones civiles y eclesiásticas, usuales y reconocidas, á demarcaciones nuevas; no perdiendo nunca de vista que las cédulas de inscripcion han de recogerse en un solo dia, como ya se ha dicho en el art. 2.°

Art. 12. Los alcaldes arbitrarán los medios para atender á los gastos conforme al párrafo tercero del artículo 7.°

Art. 13. Terminados estos trabajos preliminares y constituidas las secciones, se ocuparán en conocer la estension del territorio que se les haya señalado; la clase y situacion de las casas, aldeas, alquerías, quinterías, cortijos, molinos, tejares, cuevas, chozas y demas sitios habitados que haya en su rádio; la distancia á que se hallan del centro de la seccion, y las condiciones especiales de sus moradores.

Por estos datos calcularán el número de personas que debe emplearse; así en la reparticion de las cédulas, casa por casa, y en esplicar el modo de llenarlas á los que lo necesiten, como en recogerlas y llenarlas en su caso el dia señalado.

Para evitar todo entorpecimiento tendrán en cuenta cuantas eventualidades puedan preverse, y para la debida uniformidad seguirán el método que hubiere establecido la junta municipal, á la cual pedirán los recursos que necesiten.

Art. 14. La junta municipal, con presencia de los medios de que pueda disponerse para realizar este servicio y las atenciones de cada seccion, hará el señalamiento de los agentes que deben distribuir y recoger las cédulas de inscripcion. Estos agentes serán:

1.° Los alcaldes y diputados pedáneos; los veedores, celadores y demas subalternos de los concejos.

2.° Los dependientes asalariados de la municipalidad.

3.° Los empleados de proteccion y seguridad pública.

4.° Los individuos de la Guardia civil que se hallen de destacamento en el pueblo.

5.° Los verederos ó comisionados especiales que se nombren para este objeto, donde no hubiere el suficiente número de agentes.

Art 15. A los treinta dias de instaladas las juntas municipales deberan hallarse concluidas las operaciones preparatorias, lo que pondrán los alcaldes en conocimiento del gobernador de la provincia

(*Se continuará.*)

GACETILLA.

Captura. La policía ha sorprendido á los autores del robo verificado no ha mucho en la calle del Prado. Puestos los ladrones á disposicion de la justicia, se les ha encontrado los objetos siguientes: En oro, 4,260 reales. Siete billetes de banco de á 1,000 rs., una cadena de oro, dos pendientes de diamantes, una petaca de plata afiligranada y varias prendas de ropa de valor.

Cuarenta horas en San Martin. *Dia* 20.—A las diez misa mayor cantada y á las once vísperas solemnes á San Benito abad y fundador. A las seis y media de la tarde la reserva y despues el rosario con sermon y miserere.

Dia 21.—Cuarenta horas. A las nueve y media la tercia, y á las diez misa solemne con sermon que predicará el señor don Antolin Monescillo, canónigo de la santa iglesia Metropolitana de Toledo. A las cinco y media de la tarde completas, y en seguida la reserva solemne, concluyendo con la Salve á la Vírjen de la Paz, como todos los sábados.

ALCANCE

Poco podemos decir á nuestros lectores acerca de las cuestiones políticas que se agitan entre los gabinetes.

Las conferencias de Neuchatel no han celebrado su tercera sesion todavia, lo cual prueba que en la anterior el plenipotenciario de Prusia ha creido dar parte á su gobierno de lo acordado en ella. Segun las correspondencias de Berlin, M. de Hatzfeld recibirá nuevas instrucciones, que probarán que Prusia no se desvía del camino de la lealtad y de la moderacion, pero que no por eso dejará tampoco de sostener decididamente su dignidad de grande potencia.

La publicacion del manifiesto de lord John Rusell, de que hemos hablado en nuestra seccion estrangera, ha cogido á los periódicos ingleses de improviso. Nos parece que los electores de la Cité comprenderán á su representante y lo reelegirán.

El príncipe Danilo se dirige desde Paris á Lóndres. ¿Irá á convocar otras *conferencias* para que arreglen los asuntos del Montenegro? Nada de estraño es creerlo así, en estos tiempos en que todo son arbitrajes, *conferencias* y *congresos*.

Siempre que se nos presenta ocasion de hacer patente la conducta de lord Palmerston no queremos dejarla pasar desapercibida. En mayo último, mientras el jefe del gabinete inglés declaraba en medio de estrepitosos aplausos de los radicales de la Cámara de los comunes, que el gobierno *modelo* de los Estados pontificios era el de Saffi y de Mazzini en 1848, lord Palmerston entablaba negociaciones diplomáticas que debian tener por resultado una intervencion armada contra el establecimiento de instituciones republicanas en la Italia meridional.

Los documentos que tienen relacion con dichas proposiciones son los que no parecen en el *blue-book* (coleccion) respecto de los asuntos de Nápoles, y ahora podemos comprender la estraña interrupcion que notamos en la correspondencia entre el *Foreing-office* y sus agentes en dicha corte desde mayo hasta octubre del año pasado.

Las noticias de Nueva-York de 28 del pasado dicen que el diario *La Tribuna* pretende que la mayoría del gabinete de los Estados-Unidos, es contraria al tratado celebrado con Méjico.

El *Times* dice que lord Elgin ha aceptado la mision en China que le ha conferido el gobierno, el cual marchará tan luego como haya recibido sus instrucciones. Dicho lord debe pedir que las comunicaciones con los chinos sean mas fáciles, y que el compromiso que se tome respecto de esto se realice inmediatamente.

En la sesion de la Cámara de los lores, lord Clarendon presentó el tratado concluido con Persia, que en sustancia está reducido á los siguientes puntos:

1.° Persia respeta la independencia de Herat y del Afghanistan, á título de potencias distintas.

2.° En caso de desavenencia entre una y otra, la Persia buscará desde luego los buenos oficios de Inglaterra.

3.° Si se declara guerra, Persia no conquistará jamás á Herat, ni una parte del Afghanistan; y

4.° Inglaterra no protege mas que á los persas efectivamente empleados, si las demas potencias hacen lo mismo.

El *Pais* rectifica lo que se ha dicho acerca del convenio celebrado entre Francia é Inglaterra acerca del modo de cooperar en la China. Segun dice no se ha firmado convenio, propiamente dicho, acerca de este asunto, pues solo ha habido un cambio de notas considerado suficiente; y que en cuanto á las fuerzas de la espedicion, están solamente circunscritas al envío de los buques y tripulaciones de guerra puestos á las órdenes del contra-almirante Rigault de Genouylly.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 17 de marzo de 1857.—Turin 16.—La Cámara de diputados ha concedido hoy al gobierno, por una gran mayoría, un crédito de cinco millones de francos, destinados á las fortificaciones de Alejandria.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de mañana, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 39,65 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25,70.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,70.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,60 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 88.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 p.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 87,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 86 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. publicado, 1,980 rs.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 17 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,90.—Cuatro y medio por 100, 93.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 3/4. Idem diferido, 25.

Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

Amberes 11 de marzo. Diferida, 24 7/16.—Interior, 38 1/8 dinero.

Amsterdam 10 de marzo. Diferida, 24 5/8.—Esterior, 41 1/2.—Interior, 37 13/16.

Lóndres 12 de marzo.—Esterior, 41 1/4, 3/4, 41 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Los diamantes de la corona*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

Editor responsable. DON BENITO ALONSO

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers* calle de las Infantas, núm. 36.

Los esperimentos eléctricos de Petetin, llevados á cabo en su cataléptica, que comparaba con la botella de Leide (1), no tienen distinta significacion que los que acabamos de citar. Ya se ha visto en el libro VII, en los artículos de la Prevision, Vista á distancia, Ilustracion y Comunicacion de pensamientos, los sorprendentes fenómenos que la estraña enfermedad de esta señora presentaba. Sus parientes estaban llenos de espanto no dudando que esta desgraciada estuviese bajo el poder de algun espíritu infernal; la aparicion siniestra de un mónstruo horrible que decia ver en los intérvalos de sus accesos que se disponia á devorarla, y al que para apaciguarle le echaba algunos pedazos de bizcocho (2), no era ciertamente la mas á propósito para apartarlos de tan triste idea. Pero el materialismo del doctor, que daba muy poco crédito á los espíritus, ó que al menos entre su alma y el maquinal instinto de las bestias (3) no hacia diferencia alguna, se ingeniaba con toda clase de medios para tranquilizarlos, é imaginaba todos los dias esperimentos nuevos con objeto de probarles perentoriamente y por la física, que todos estos prodigios no eran sino electricidad pura y simplemente; y estos esperimentos que en su ayuda llamaba eran á su vez nuevos y tan sorprendentes prodigios como los primeros. Entre los misterios de toda especie que el génio del mal ha dispuesto á una ciencia falsa y vana por sí misma, que cree saberlo todo é incurre en los errores y torpezas mas culminantes, de los que Petetin hace en su libro la mas pomposa descripcion, no es ciertamente lo que menos pueda causar hilaridad.

No habia para él maravillas que no pudiera sencillamente esplicar por la electricidad. La prevision y las adivinaciones

(1) Electricidad animal, pág. 43.

(2) Ibid., pág. 106 y 108.

(3) Puede verse el curioso diálogo que sostuvo con su poseida sobre la naturaleza del alma y que terminó con la pregunta que la hizo sobre si los animales, teniendo cerebro, no tendrian tambien alma y qué sucedia á las almas despues de la muerte. Respondióle que «ciertamente los animales tenian alma, y que esta pasaba despues de su muerte al cuerpo de otro animal.» Ibid., pag. 98.

tonces mas fuerte que nunca y nada tenia que temer «de sus picardigüelas (1).»

Refiere el mismo autor que la señorita Leon, cataléptica desde tres años hacia y cuyo estado valetudinario se complicaba con esputos de sangre y «terribles convulsiones,» que la repetian cada dos dias á lo menos, durándola estas varias horas, queriendo probar si por el magnetismo se mejoraba, se la puso en relacion con una sonámbula; al dispertar esta última sintió la enferma una conmocion eléctrica y repentina por todo su cuerpo, y que otra sonámbula que se durmió en su presencia esperimentó al dispertar esta un ataque de nervios que se calmó magnetizándola á ella misma. Logróse el éxito fácilmente, y puesta al punto en sonambulismo, goza de la vista á distancia y otras facultades peculiares á este estado. La tercera vez que entró en sonambulismo previno á su magnetizador que si la hacia alguna pregunta sufriria inevitablemente un ataque de nervios; y como demostraba padecer mucho y tenia convulsiones frecuentes la dió á beber agua magnetizada y la puso en un dedo, con objeto de influir en ella con mas eficacia, una sortija de hierro magnetizada: pero apenas tocó el anillo «que esperimentó tal convulsion, que se dobló hasta tocar su cara con las rodillas» y no se calmó esta crísis violenta sino despues que le retiró el anillo. Otro dia la casualidad hizo que al mismo tiempo que estaba en sonambulismo entrase un magnetizador que le era muy antipático, y se la vió precipitarse en el acto, con estremada violencia y cuan larga era, la faz contra el suelo; lo que hubiera ocasionado una desgracia (2) á la cataléptica, si el inoportuno huésped no se hubiera apresurado á salir. Hé aquí pues las ventajas y propiedades de las influencias magnéticas.

(1) Tratado teórico-práctico del magnetismo; parte III, página 496.

(2) Este hecho tuvo lugar en agosto y setiembre de 1836. Tratado teórico-práctico del magnetismo; parte III, página 499 y 504.

viduos estar magnetizados esperimentaban los mismos efectos que si lo hubiesen estado realmente» (1).

Muchos ejemplos hay de personas que han esperimentado efectos idénticos por la proximidad ó cierta relacion con otras personas magnetizadas. Los que han asistido á alguna sesion pública de esta farsa, han podido observar que, mientras el magnetismo se desvirtúa en desarrollar, sin lograr su objeto, el fluido en algun individuo de la reunion, por lo comun es alguno otro, por supuesto sonámbulo de profesion, el que se duerme: Pablo Villagrand no podia ver que tocasen y magnetizasen á alguno sin sentirse como atacado de la enfermedad de magnetismo (2). Deleuze escribia tambien al doctor Billot que tenia conocimiento de que la amiga íntima de una señorita á quien magnetizaba un médico de su reunion se dormia, aun cuando no se la advirtiese y su casa estuviese á gran distancia de la de esta señorita, aunque en la misma calle, cuando esta misma caia en el sueño magnético, no dispertando sino cuando su amiga se dispertaba (3); y el doctor Ricard refiere de una señora de Burdeos á quien sometia á un tratamiento magnético que, conducida durante su tratamiento á una sesion de sonambulismo, se sintió repentinamente atacada de una sofocacion, con retorcimientos de sus miembros, y esperimentó todos los síntomas de una violenta crisis, que no se logró calmar sino dispertando á la sonámbula. Habiendo alcanzado la misma señora, despues de repetidas magnetizaciones, una gran lucidez, dijo un dia en sonambulismo á su magnetizador que podian presentarla á la sonámbula de que acabamos de hablar, y que la habia hecho esperimentar tan funestos efectos con su presencia, porque se encontraba en-

(1) Memoria de la Academia de medicina de 1831, párrafo III, en las Relaciones y Discusiones, etc., páginas 132 y 135.

(2) Relaciones y Discusiones, etc., nota X, pág. 407.

(3) Carta del 6 de noviembre de 1831 en las Investigaciones psicológicas del doctor Billot, tomo II, página 29.

NUM. 36. MADRID.—VIERNES 20 DE MARZO DE 1857. AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.

PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Hubo un tiempo en que los programas de los candidatos para la diputacion á Córtes, producian algun efecto en los electores: y no era estraño porque, acostumbrados los pueblos al lenguaje sincero de la verdad, é inespertos en las prácticas y amaños del Parlamentarismo, se daban á creer buenamente en las protestas de los que mendigaban sus votos, y no podian dudar de la sinceridad de sus palabras y enfáticos ofrecimientos. Pero 23 años de esperiencia, de palabrería, de infidelidad y de contínuos escarmientos, han debido ya convencer á los pueblos españoles, desde las clases mas cultas hasta las mas atrasadas y rudas, de que los tales programas, en unos son pura música, y en otros un ardid para alzarse con la diputacion, venir á las Córtes, pronunciar un discursote hueco y campanudo, acreditarse de hombres de pró, aprovechar una ocasion cualquiera, ya complaciendo al ministerio, ya declarándose á favor de un partido que lleve trazas de escalar pronto el poder, y por una ú otra via coger un sueldecito que irá creciendo hasta 40 ó 50,000 reales, una vez comenzada esta carrera de explotacion y de cálculo.

Sin embargo, pues, de que no hay persona alguna de seso que no se burle de los programas, aun menudean estos con las mismas formas, el propio estilo, las mismas ofertas, idénticas protestas de abnegacion y patriotismo.

Por supuesto, todo candidato es el prototipo del desprendimiento; óiganles Vds., y verán almas de un temple heróico; todos vienen dispuestos á sacrificar su persona y sus intereses particulares al bien de sus comitentes y del pais entero; todos hacen alarde de una probidad, de una entereza á prueba de bomba para no ceder en ningun caso ni á las amenazas, ni á los alhagos, ni á exigencias y solicitaciones de este ó del otro linaje. Todos, esclavos de su deber, protestan que no harán sino aquello que su purísima conciencia les inspire como mas justo y conveniente; todos ofrecen trabajar en bien de la pátria con ilustrado criterio y celo perseverante. No hay programa donde no salgan á lucir las mejoras intelectuales y materiales de todas las clases. Luego se entra á matizar el documento con algunas otras especies determinadas, segun lo que mas puede gustar á la mayoria de los electores, ó mejor dicho, á la docenita de personas influyentes de cada localidad, que si son gentes de órden y de sentimientos piadosos, se les habla mucho de religion, de mejoras morales, de disposiciones eficaces para que imperen en nuestro suelo la paz, el órden, la justicia y el respeto á todos los derechos. Si es gente un poquito dada al gusto del parlamentarismo, se les habla de un sistema conciliador, que haga compatibles los beneficios del órden con el goce de una discreta y bien entendida libertad. Si la gente es un poco adicta á las calaveradas del progreso ó á los sueños democráticos, se habla algo de la soberanía popular, de la voluntad nacional, de la libertad sacrosanta, de la perfectibilidad indefinida del hombre, del progreso rápido que le conduzca á un bienestar inefable, á un piélago de placeres y de dicha.

Por supuesto, nunca se olvida ofrecer proteccion á los pueblos en toda clase de necesidades y aun caprichos: se ofrecen canales, fuentes, carreteras, caminos vecinales, ferro carriles, puentes, paseos, teatros, iglesias, segun el gusto de cada localidad, rebaja de contribuciones, condonacion de las deudas, distribucion de propiedad á la clase proletaria, supresion de toda clase de gravámenes, y en fin, otras cosas que, si todas se cumpliesen como ninguna se cumple, la España hace 23 años seria el pais mas rico y mas feliz del universo.

Todo esto por lo que respecta al porvenir; mas como los candidatos tienen tambien que volver la vista á lo pasado y dar esplicaciones sobre su conducta anterior, si se han sentado en los escaños del Congreso, aqui se apura el ingenio para escogitar una justificacion cualquiera. Sirva de ejemplo la de cierto *constituyente* que, al presentarse ahora candidato para las próximas Córtes, y protestando que todas sus ilusiones y todos sus pensamientos durante la famosa Asamblea se habian subordinado siempre al bien del pais, sagrado objeto de todos sus afanes, y considerando que se le podria echar en cara el voto que dió á favor de la célebre segunda base, y de una monarquía democrática ó de una república monárquica, por mas que estas ideas sean incompatibles y se rechacen mútuamente, sale diciendo que *votó la base religiosa porque tenia el profundo convencimiento de que la religion de nuestros padres es la única verdadera, la mas pura y sábia de las religiones*, etc.—Cualquiera dirá y deberá decir que por lo mismo que la religion católica es la única verdadera, no debió votar la segunda base, que entrañaba la libertad de cultos, ó al menos era dar hácia ella (segun el orador de la comision) *un paso de gigante.*

Voté, dice, la *unidad católica*... pero no sabemos cómo votó la unidad católica quien votó la libertad de cultos, ó votó para obtenerla el *paso de gigante*. Tambien votó la monarquía *porque ella nace de la soberanía de los pueblos, y porque fué la forma del gobierno de la raza ibérica, hallándose encarnada en el sentimiento íntimo de sus generaciones.* Mas como la monarquía republicana que votó el señor constituyente no fué jamás la de la raza ibérica, ni la encarnada en el sentimiento íntimo de tantas generaciones, venimos á parar en que la razon con que pretende justificarse el programista *constituyente* es una razon disparatada y absurda, pues que prueba todo lo contrario de lo que en el programa se pretende.

Otro viene diciendo que si votó la segunda base fué porque creyó que, interpretada rectamente, no daba lugar á la libertad de cultos, como quiso suponerse. Sin duda este ex-diputado no oyó la célebre esplicacion del *paso de gigante*, con otras *piadosas* ampliaciones que se oyeron en aquellos dias memorables de boca de no pocos diputados.

No falta candidato que ha dicho que se abstuvo de votar por conviccion propia y por respeto á las creencias del pais, y nosotros tenemos entendido que estaba ausente de Madrid, y que de consiguiente no asistió á la Asamblea el dia de la inolvidable *votada*. Si hubiera estado allí es muy verosímil que ahora no tuviese á mano este medio de sincerarse, porque hubiera votado con la gente de su librea.

Habíamos pensado entretenernos en un exámen analítico de los diferentes programas impresos y alguno manuscrito que se nos han remitido de provincias, pero la tarea es algun tanto pesada, y no la consideramos necesaria, porque en órden á la índole de los programas y consecuencia y veracidad de muchos programistas, ya nos parece que todo el mundo sabe á que atenerse.

Continuando nuestra tarea, difícil en verdad, de seguir á nuestro *erudito* y *crítico* colega *El Norte Español* en todas las apreciaciones que hace de los institutos monásticos, no sabemos cómo atar tanto cabo suelto como observamos en los dos artículos que ha dedicado á probar, aunque en vano, la inutilidad de aquellos. Se ha lucido par diez el diario vicalvarista, presentándose á la faz del mundo como el enemigo mas encarnizado de tan venerandas instituciones, si nos hemos de atener á sus palabras. Se conoce desde luego que no ha pisado tan santos asilos, ni ha conversado siquiera con alguno de los individuos que los habitan. A haberlo hecho estamos seguros de que no se espresaria en términos tan denigrantes y ofensivos y que, si tiene la dicha de acercarse alguna vez á esos lugares dó se alberga la inocencia y santidad, se arrepentirá una y mil veces de haber tratado de manchar con su pluma impura reputaciones mas bien de ángeles que de hombres que moran en esos recintos donde no penetra la pasion de partido, ni ninguna otra que pueda oscurecer ni afear las puras oraciones que elevan noche y dia hasta el trono del Altísimo, implorando misericordia en favor de una generacion descreida, de los mismos que los ultrajan para que no derrame su cólera sobre los profanadores de las cosas santas. La oracion del justo penetra los cielos y esta es la que desarma el poderoso brazo del Señor. Diez justos hubieran bastado para librar á Sodoma y demas ciudades del valle de Pentápolis del incendio que las abrasó por los nefandos crímenes de sus habitadores. Desgraciadamente no se encontraron sino cuatro á quienes libraron los ángeles del voraz incendio, y el castigo del cielo tuvo su cumplido efecto. ¿Cuánto tiempo hace que nosotros, nuestras ciudades, aldeas y campiñas hubieran sido reducidas á cenizas, si no hubiera sido por esos ángeles en carne humana que pueblan los cláustros y que castigan en sus cuerpos inocentes, á ejemplo del divino Redentor, nuestros pecados, ofreciéndose en sacrificio y hostia de espiacion por el mundo corrompido? Ciertamente que sí, porque son infinitamente mas enormes nuestros crímenes que los de los habitantes de Sodoma, Gomorra, Adama, Seboin y Segor, cinco ciudades consumidas por el fuego del cielo. Estos cometieron un crímen nefando careciendo de las luces de la fé, pero nosotros, adornados é ilustrados con las del Evangelio, y ayudados con unos auxilios de que aquellos carecieron, no solo los hemos imitado, sino lo que es mas, hemos insultado al mismo Dios en su santa morada, despojando á este de los vasos sagrados, ornamentos y demas objetos que la enriquecian y adornaban, degollando á sus ministros é introduciendo la desolacion y el espanto en el lugar santo donde imperaba Dios, escandalizando con este hecho inaudito á los mismos infieles y á todos los enemigos del nombre cristiano. Recientes están los hechos, nosotros los hemos presenciado, humea aun la sangre de las inocentes víctimas, las paredes de los conventos, de las iglesias y sus pavimentos están salpicados y conservan las señales de tan sacrílega carnicería y horrorosa mortandad como testimonio que trasmita la noticia de tan horrible crímen á la presente y futuras generaciones y clame venganza contra sus autores. No podemos negar que esto y mas ha pasado, y como sabemos por las Santas Escrituras, que delitos tan enormes no pueden quedar sin castigo y que por otra parte solo la oracion del justo es la que puede detenerle, no puede cabernos duda alguna de que si este no se ha verificado, al menos de un modo terrible y espantoso, es debido á las oraciones de las mismas víctimas sacrificadas, mártires de Dios, y de esos ángeles de paz que moran en los cláustros, y que pertenecen á esas instituciones *abandonadas por la moderna civilizacion*. Debe tener ademas presente *El Norte Español*, que toda esa crítica y amarga censura que hace de los institutos religiosos, se dirigen directamente contra la misma religion. No puede tocarse á aquellos sin que se hiera gravemente á esta. Bajo esta ó la otra forma han existido desde el principio de la Iglesia y existirán hasta la consumacion de los siglos. Atacar pues á estas instituciones, presentarlas como inútiles y aun perjudiciales, es atacar á la Iglesia que las ha creado, que las ha aprobado, que las ha fomentado, fomenta y formentará mientras dure el mundo, creyéndolas necesarias y útiles para el fin propuesto por Dios en la salvacion de los hombres. Vea, pues, *El Norte Español*, como declarándose enemigo de las mismas se declara enemigo de la Iglesia y se coloca, tal vez sin saberlo, fuera de su gremio, de su comunion santa. Esto seguramente no lo quiere nuestro colega porque no hay español que quiera colocarse fuera del seno de la Santa Madre. Consideramos, por lo tanto, que todo cuanto ha dicho *El Norte*, ha sido sin conocer ni penetrar toda la trascendencia que encierran sus palabras. Conocemos que la lectura de algun folleto impío de los muchos que se han escrito y circulado en estos años de vértigo revolucionario, es la que le ha inducido á espresarse en términos tan inconvenientes, parodiando, ó tal vez copiando á los que se han complacido en introducir por medio de tales folletos la inmoralidad y la irreligion en este suelo clásico del catolicismo, estraviando asi á la juventud que incauta bebió tan mortífero veneno. Solo la inesperiencia é irreflexion es la que ha podido producir estos efectos, porque de lo contrario no podemos persuadirnos que unos escritos tan desaliñados, tan faltos de lógica, sin pruebas de ninguna clase, sin fundamento alguno que apoye sus dichos, tan insultantes, en fin, tan soeces, tan inmorales é impíos puedan servir de guia á hombres que raciocinan, ya que no sea otra cosa. No queremos ni podemos atribuirlo á mala fé; respetamos, como debemos, sus intenciones; y por lo mismo lo consideramos efecto de su inesperiencia é irreflexion, como en otro caso á atribuirlo á perversidad de corazon ó á ódio á lo que la Iglesia nuestra Madre ha instituido para nuestra santificacion en todo tiempo.

Tienen, pues, los institutos monásticos, como instituciones de la Iglesia, una bondad absoluta, y no *puramente relativa*, como malamente ha dicho nuestro inexperto é irreflesivo colega. Asi es que *para juzgarlas* no tiene que trasladarse á la *época á que cada una de ellas ha pertenecido*; porque pertenecen á todos los tiempos, y en todos ellos aparece su bondad, su utilidad, su necesidad. Puede, pues, juzgárselas cuando quiera, porque las instituciones son siempre las mismas, y estas jamás habrá que depurarlas, sino únicamente los abusos, faltas ó defectos introducidos ó tolerados por los hombres, y los que no afectan á lo esencial del instituto, sino á los individuos que los introdujeron, y son los que cuya vida y costumbres deben corregirse, como lo ha hecho en todo tiempo la Iglesia, que es exclusivamente á la que toca determinar lo que debe ó no y en qué términos sujetarse á correccion. Decir, pues, que los frailes son *ahora un anacronismo repugnante*, despues de haber confesado que contribuyeron eficazmente al desarrollo de los progresos humanos, que ejercieron en su tiempo una influencia poderosamente benéfica que solo son capaces de desconocer los que nunca se han cuidado de estudiar la sucesion de los pasos con que han llegado las sociedades al punto en que hoy se encuentran, es un contrasentido que solo cabe en la cabeza del *Norte Español*, que juzga solo por lo que sin discrecion ha leido, y no por lo que ha visto ó ver pudo, si el deseo del acierto hubiera guiado su pluma, y no el de zaherir á unos institutos tan útiles, tan benéficos, tan eminentemente sociales, como sin querer él mismo lo confiesa, segun que luego haremos ver; institutos que son el floron de la Iglesia, conforme al lenguaje de los Santos Padres, Sumos Pontífices y teólogos. Confiesa ademas que los conventos fueron los asilos seguros abiertos á cuantos querian librarse de la opresion de los vándalos y los godos: y nosotros le decimos que son ahora, como lo fueron antes, el refugio para to-

dos los que quieran librarse de la opresion y tiranía de los vándalos modernos, mas temibles que los antiguos. Dice que en los cláustros se refugiaron y perpetuaron los pocos conocimientos humanos que dejó en pié la barbarie. Decimos nosotros que los cláustros son ahora, como lo fueron entonces, el refugio de los verdaderos conocimientos humanos que se alejan del filosofismo moderno, impio en toda su estension. Son tan superficiales los conocimientos que se dan hoy dia á los jóvenes, y estos pocos y mezclados con las tinieblas de la irreligion y del ateismo, que muy pronto veremos una generacion descreida, al mismo tiempo que sumida en la mas espantosa barbarie, y no habrá mas remedio que recurrir á los cláustros donde las ciencias y las artes se enseñan, se perfeccionan y se conservan en toda su pureza y esplendor, como en los tiempos de que habla *El Norte Español*, si es que los seglares han de adquirir conocimientos sólidos en unas y otras. Hoy, fuera de los cláustros no se ven mas que eruditos á la violeta, lectores, cuando mas, de algunas novelas inmorales y de folletos impíos que trasmitieron para nuestra desgracia los corruptores de las costumbres y enemigos de la sociedad. Solo en los cláustros se enseña la verdadera ciencia, y de allí únicamente ha de venir el remedio que cure nuestros males. Continuaremos.

Un suscritor de provincia nos llama la atencion sobre las capellanías vacantes que se hallan en poder de los herederos de los últimos poseedores, sin que haya intervenido auto alguno judicial. Estas capellanías deben proveerlas los señores Obispos en las personas que tengan derecho á ellas y se hallen en aptitud de levantar sus cargas, ó de ordenarse á título de las mismas. Tambien se nos llama sobre las que se hallan adjudicadas á los herederos para cuando se verifique el arreglo con la Santa Sede, á fin de que aquellas se adjudiquen tambien en el caso de que se conviniese en su desamortizacion, porque se harian de peor condicion que estas, pasando las primeras al Estado, perjudicándose con esta medida los que por evitar cargos de conciencia no han querido pedir la adjudicacion. Por nuestra parte, debemos decir á nuestro que nos parece que la Santa Sede no convendrá en que las fincas de las capellanías pasen al Estado, sino que pedirá sigan del modo que están para los fines de su fundacion, ni que las que se han adjudicado últimamente á los herederos dejen de servir á los mismos fines para que fueron instituidas, devolviéndolas los que asi las poseen.

Con la mayor estrañeza hemos leido la carta que á continuacion insertamos de nuestro corresponsal. Parece imposible que una renta del Estado como la de Loterías, cuyo principal cuidado debiera ser siempre que su crédito no sufriese el mas pequeño menoscabo, esté en descubierto tan escandaloso. ¿Qué se hace de los seguros fondos de Lotería? ¿Por qué no cumple esa renta sus compromisos con legalidad y prontitud? ¿No exige ella inmediatamente al jugador el importe de los billetes que toma? ¿Pues por qué no paga á este, como de justicia debe, los que obtiene premiados?

Esperamos que la direccion de Loterías reparará prontamente una falta de exactitud en el cumplimiento de un deber á todas luces justísimo, que tal vez no haya estado en su mano evitar, pero que siempre abre honda herida en su crédito, y de rechazo en el del gobierno. Dice asi nuestro corresponsal:

"CALATAYUD 17 de Marzo.—En la extraccion de la lotería del 7 de febrero, se designó el premio de 32,000 duros á esta ciudad siendo favorecidas por la suerte familias en su mayor número de muy escasa fortuna, y hoy despues de treinta y ocho dias todavía se ignora cuándo harán efectivo el contingente respectivo á su número y billete premiado; siempre se ha estimado una obligacion justa y atencion preferente el pago de esta deuda, y la direccion lo dice así altamente en sus escritos, y para que sea esto una verdad, debe cumplir con exactitud y puntualidad sus débitos, mayormente ofreciendo esta ciudad toda facilidad para el giro por su proximidad y comunicacion con Zaragoza.»

Leemos en *El Católico*:

«Hace dias dijeron nuestros colegas que se habia avisado por telégrafo al señor Claret, Arzobispo de Cuba, para que viniese á ser «confesor de S. M.,» cuyo cargo habia quedado vacante por fallecimiento del señor Arzobispo de Toledo. Hoy se asegura que por el telégrafo ha contestado el señor Claret que aceptaba ese cargo, y que al efecto se habia puesto en camino para esta córte, donde parece se le espera á principios ó mediados del mes que viene.

—Se asegura que ha salido ya de Roma un eclesiástico para desempeñar en esta córte el destino de encargado de negocios de la Santa Sede. Dícese si es el señor don Juan Simeoni, que vino de auditor cuando el señor Brunelli, y que tuvo que marcharse por el mal estado de su salud. Cuentan se habia estipulado entre las dos córtes, que sus dos respectivos enviados se cruzarian en el camino, y que no se aguardaria en Roma la llegada del señor Mon para enviar el encargado de negocios, ínterin podia venir el nuncio nombrado. Veremos si se confirma esta noticia que se dá ya por algunos como cierta.»

De *El Leon Español* tomamos lo siguiente:

«En el Consejo de ministros celebrado anoche se ha acordado unánimemente el levantamiento del estado de sitio en todas las provincias que, por circunstancias particulares, se hallan hoy en este caso escepcional, inclusa la de Cataluña, si es que aquel capitan general cree prudentemente poder acceder á los deseos del gobierno.

Acercándose el dia de las elecciones generales para diputados á Córtes, el ministerio quiere que no haya la menor escusa para que los electores dejen de emitir libremente sus sufragios. El gobierno sabe que en algunos puntos se conspira con el fin de hacer eso que ha dado en llamarse manifestaciones populares; pero seguro con la conciencia de su poder y del prestigio de su autoridad, quiere hacer lujo de la legalidad y de la libertad en las elecciones, para que estas sean la verdadera espresion del espíritu de los pueblos, y para que no haya quien tenga que exhalar ni siquiera una queja.

Los elogios de esta importante y generosa medida, los abandonamos á la hidalguía de nuestros adversarios.

—Van á proveerse por oposicion las cátedras de tercer año de teología vacantes en la universidad central y en las de Sevilla, Zaragoza y Santiago. Para componer el tribunal de censura han sido nombrados los señores siguientes:

«Excmo. señor don Ramon Durán de Corps, capellan de honor, consejero de instruccion pública; Excmo. señor don Antonio Casou, capellan de honor, cura de Palacio; Ilmo. señor don Anastasio Rodriguez Yusto, auditor de la Rota; Ilmo. señor don Francisco Escudero y Azara; señor don Ramon Catalina, arcediano de Cuenca; señor don Fernando Alvarez del Rio, párroco de San Nicolás; señores don José García Mosquera y don Eduardo Palou, catedráticos de teología de esta universidad.»

Para dichas cuatro cátedras se han presentado, segun nuestras noticias, nueve opositores, entre los cuales figuran algunos sustitutos de la central.

—Estos dias se ha hablado mucho en los círculos les de Santa Cruz, cometido en mitad del dia, y á consecuencia del cual se habia pedido á la familia una crecida suma por el rescate.

Mucho sentimos tener que ocuparnos de esta lamentable comedia, mas para nosotros el prestigio de la autoridad es lo primero, y no podemos consentir que parezcan posibles tales patrañas en un pueblo civilizado

Vamos á referir el hecho como ha pasado, y dejamos los comentarios para nuestros lectores, porque no queremos agravar la situacion del protagonista de la escena.

Un comerciante de sedas, en efecto, reconvino el lunes último á sus dependientes porque no le hubiesen dado aviso de haberse presentado un caballero á ofrecerle una partida de seda: los dependientes, sin embargo, á nadie habian visto, y no era estraño que no hubiesen dado semejante recado.

A poco rato el comerciante salió con el pretesto de ir á examinar las sedas en cuestion y no volvió por su casa. Al dia siguiente, cuando la ansiedad de la familia habia llegado á su colmo, la esposa del comerciante recibió una carta, muy larga por cierto, y escrita con estilo traji-cómico, en que aquel referia que en mitad de Madrid y á las dos de la tarde habia sido encerrado violentamente en un carruaje, donde le vendaron los ojos unos desconocidos y condujeron fuera de Madrid hasta un pueblo inmediato: que en el encierro le guardaban unos enmascarados y que le pedian tres mil duros por el rescate. El comerciante confesaba en la carta, que no suponiendo en su caja dicha cantidad, se pidiese á una cuñada, que es mujer rica, á lo que parece.

Asi las cosas, y enterado el celoso gobernador de la provincia, hubo de sospechar por la lectura de la carta que todo fuera una miserable farsa, sospecha que nosotros no aceptamos, pero que sin duda la fundaria la autoridad en otros datos, y habiendo esta hecho entender á la afligida esposa que el comerciante tendria mas que temer del castigo de la justicia que de los malhechores, si todo era una invencion, como parecia, ¡rara casualidad! en la misma noche volvió á su casa el comerciante, sano y salvo, sin que nada le hubiera acontecido.

Y no es esto todo, porque para esplicar su libertad aseguró haberse visto obligado á firmar tres pagarés, uno de los cuales vencia el 17, y los generosos raptores han tenido la abnegacion de no presentarse á cobrar el primero. Otro tanto esperamos que sucederá con los demas, y despues de esta verídica relacion, nuestros lectores comprenderán facilmente que en esta especulacion el comerciante ha andado poco afortunado, y que es posible que la autoridad no consienta que quede impune lo que reune todas las probabilidades de una vergonzosa superchería.

—Nos escriben de Lóndres con fecha del 11, que aquel dia habia llegado nuestro representante cerca de la córte de la Gran Bretaña, el señor don Luis Gonzalez Brabo. Con un mero anuncio fué recibido al dia siguiente por el ministro de Estado, con el cual conferenció muy largo rato, dejando, segun nos dicen, muy complacido al ministro inglés, quien no escusó ninguna protesta de cordialidad á nuestro digno diplomático. El mismo dia fué invitado por el consejero de la reina Victoria para una gran *soirée* que debia dar al dia siguiente.

Amigos del señor Gonzalez Brabo, y justos apreciadores de sus grandes talentos, no podemos menos de congratularnos de la excelente acogida que le espera en la córte de la Gran Bretaña.»

De las *Hojas autógrafas* copiamos las siguientes noticias:

«La prensa de Madrid ha reproducido estos dias varios artículos que han aparecido en los periódicos oficiales de Méjico, y que se dirigen á aminorar la responsabilidad de aquel gobierno en los tristes y sanguinarios sucesos que han tenido lugar en Cuernavaca. Sobre esta cuestion nos cumple advertir que dichos artículos deben leerse con gran prevencion, como publicados en descargo del gobierno mejicano. Pero haremos sin embargo algunas ligeras observaciones. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, no es cierto que el encargado de negocios de España, señor Sorela, diera únicamente ocho dias para el castigo de los criminales. Lo que pidió en su conferencia con el ministro de negocios estranjeros, y lo que reprodujo en nombre del representante español el ministro de Inglaterra, fué que á los ocho dias al mes de cometido el crímen se dieran á España garantías positivas de que los criminales no quedarian impunes. El gobierno de Méjico por su parte se empeña en que no procede indemnizacion alguna á favor de los españoles saqueados y asesinados, porque estos actos debian considerarse como delitos comunes; pero el señor Sorela ha probado que dichos crímenes habian sido cometidos por dependientes del gobierno y en odio al nombre español, lo que los convertia en una ofensa nacional de que el gobierno de Méjico debia responder á España con el castigo de los criminales y la indemnizacion á las familias de las víctimas.

—No es cierto, podemos asegurarlo, que el gobierno francés haya ofrecido al nuestro su mediacion en la cuestion pendiente con Méjico. Ni el gobierno español la ha pedido, ni la ha ofrecido el emperador de los franceses. Parece, sí, positivo que el enviado de Méjico ha hecho en París todos los esfuerzos imaginables para que el gobierno francés paralice la accion de España; pero las buenas relaciones de amistad que existen entre el imperio vecino y nuestro pais, han sido causa de que el emperador de los franceses limite sus deseos á que nuestro gobierno siga en la prudente energía con que se ha propuesto desde un principio obrar en la cuestion de Méjico.

—Los comités monárquicos puros que se han formado en algunas provincias de España, ofrecen á los electores:—Abstraccion completa de toda política per- [...] Apoyo al gobierno en las verdaderas cuestiones de órden y de autoridad.—Defensa decidida de la Iglesia, del trono, de la seguridad individual y de la propiedad, y prudente y juiciosa intervencion en las cuestiones de reformas, así económicas y administrativas como políticas.

—El consejo de sanidad ha despachado en sus dos últimas sesiones, ateniéndose siempre con todo rigor á la real órden del 15 de agosto de 1838, cuantos espedientes relativos á la concesion de la cruz de epidemias habia detenidos en su secretaría.

—No es cierto, segun nuestras noticias, lo que se ha dicho respecto á que el señor Mon tratará lo primero en Roma la presentacion de Obispos para las sillas vacantes en España. Probablemente este asunto se tratará en Madrid cuando llegue el representante de la Santa Sede.

—Se ha concluido el arreglo del personal del ramo de correos con sujecion á las disposiciones que establece el presupuesto de 1857.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO dedica algunas líneas á la cuestion electoral suscitada últimamente en Valencia.

LA ESPERANZA califica de grave y poco meditada la tésis que *El Norte Español* ha sostenido, respectivamente á la existencia mas ó menos probable en nuestros dias, de los antiguos institutos religiosos.

LA REGENERACION no admite como buenas las armas con que *El Norte Español* combate á los hombres de la comunion religioso-monárquica.

EL ESTADO procura definir la significacion del lenguaje político empleado por todos los partidos, y no siempre en conformidad con las ideas que estos representan ó desenvuelven, una vez colocados en el terreno práctico.

LAS CORTES habla de las próximas elecciones.

LA EPOCA vuelve á lamentarse al ver la candidatura formulada en la capital del principado de Cataluña por los hombres de oposicion.

EL ORBE se refiere á los asuntos de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL considera como muy improcedente la candidatura del general Espartero, si es cierto que este, al renunciar su cargo de senador, se ha propuesto apartarse de la política.

EL COURRIER DE MADRID escribe sobre la política que en la actualidad considera mas conveniente al pais.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA eleva su autorizada voz á los pretendientes á la diputacion á Córtes para que haya paz y buena armonía entre los moderados.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á ocuparse de la instruccion primaria.

EL PARLAMENTO sigue procurando desvanecer los reparos que ha opuesto *El Clamor Público* á los presupuestos del corriente año.

EL OCCIDENTE no considera muy oportuna ni justa la exposicion que el partido progresista ha elevado al señor gobernador civil de Madrid denunciando un abuso que, en su opinion, puede cometerse en las próximas elecciones.

LA CRONICA contesta, aunque no de una manera muy satisfactoria, á la pregunta que há pocos dias hizo *La Regeneracion*, relativa á si era preferible una ley de imprenta ámplia y liberal que no se cumpliera, á una ley restrictiva que fuera observada fielmente.

EL CRITERIO reproduce comentándolo el aviso dado por *El Norte Español* de que este cesaba de campear por su cuenta, y se refundia en el primero, porque ambos han sido hermanos y correligionarios.

EL CLAMOR PUBLICO no estraña que los periódicos adictos al ministerio se muestren muy satisfechos por el éxito de los trabajos electorales; pero no concibe cómo pretendan que los progresistas declaren que ahora todo se hace en regla, que las listas nada dejan que desear, que de las urnas saldrá la fiel espresion del voto público, y que los candidatos apoyados por el gobierno son los mas simpáticos y dignos de representar á nuestra patria.

LA DISCUSION discurre sobre la política francesa.

EL FENIX defiende el sistema parlamentario, contestando de paso á cierto artículo de *La Esperanza*.

EL NORTE ESPAÑOL se despidió ayer del público ensalzando al general O'Donell y combatiendo horriblemente á los frailes.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. *Tampico* 1.º de febrero.—Nos hallamos en la mayor intranquilidad; este pais es víctima de la anarquía, como sucede siempre que rigen los destinos de los pueblos los llamados liberales exaltados ó puros, demagogos ó socialistas, que realmente son otra cosa que Vds. adivinarán con poco trabajo, en vista de lo que aquí está sucediendo.

Tanto las fuerzas del gobierno como las de los sublevados no respetan para nada la propiedad pública ni particular, lo cual necesariamente ha de acarrearles un conflicto con las demas naciones y en especial con España. Ya sabrán Vds. que las tropas de la República asaltaron y saquearon algunas haciendas á veinte leguas de la capital, asesinando á cuantos españoles se hallaban en ellas.

Al mismo tiempo, el general que en San Luis de Potosí mandaba unos 3,000 hombres, impuso al vecindario y al comercio, sin excluir á los estranjeros, un préstamo forzoso de 128,000 duros, y no contento con esto, sabedor de que en el consulado inglés habia algun numerario, envió un coronel con fuerza armada, que atropellando la casa, se apoderó de 240,000 duros. El representante de Inglaterra en Méjico ha reclamado enérgicamente contra este atentado, pero es seguro que nada conseguirá, como no se lleve á cabo la intervencion europea que tanto deseamos.

Esta plaza está sitiada hace cuatro meses; ahora nos amenazan con un bombardeo. ¡Quiera Dios sacarnos con bien de esta situacion angustiosa é insufrible!

Los comerciantes estranjeros residentes aquí se han visto en la necesidad de dirigir al general Comonfort, presidente de la República, una exposicion que da una idea aproximada de los escándalos que por acá son el pan de cada dia.

INGLATERRA. *Lóndres* 14 de marzo.—He aquí la reseña que hace un periódico inglés del *meeting* que el 13 tuvo lugar en Guidhall.

El *alderman* Rose toma la palabra en estos términos:

«Espero que declareis que desaprobais la enmienda propuesta y la mocion. Esto encierra una cuestion grave y yo os preguntaria si estais dispuestos á entregar el poder así como los intereses del pais á lord Derby y á M. Disraeli como hombres de vuestra entera confianza, á quien concederiais la direccion de nuestros grandes é importantes negocios estranjeros.

Se ha negado por algunos que esta coalicion haya sido una cosa arreglada premeditadamente. Pues bien, yo creo en mi alma y en mi conciencia que esta cábala se ha concertado por una mano poderosa. Espero que prestareis todo vuestro apoyo á lord Palmerston y que el pais seguirá el noble ejemplo que sin duda dareis en este dia á la *Cité* de Lóndres. (Grandes aplausos.)

M. Edwin James: Se va á hacer un llamamiento al pais acerca de la decision de los Comunes, y la Cité de Lóndres en su calidad de primer cuerpo electoral de nuestro grande imperio se halla invitada á decir si lord Palmerston cuenta ó no con la confianza del pais. (¡Sí! ¡sí!)

Es natural que en el curso de esta discusion nos hayamos separado alguna vez de la cuestion principal. Yo me atreveria á presentar al *meeting* algunas observaciones en favor de la primera resolucion propuesta por M. Currie.

La enmienda que ha propuesto mi honorable amigo M. Morley no puede menos de ser aprobada por todo el mundo, porque afirma una proposicion absoluta en la que convengo enteramente.

En un punto de vista general no puede negar nadie la verdad del principio de reforma administrativa y social, principio que sostiene el cuerpo de quien mister Morley es un miembro tan enérgico y perseverante.

M. James termina sus observaciones invitando al *meeting* que dé su cordial apoyo á la primera mocion.

El lord corregidor pone á votacion la resolucion y la enmienda. La resolucion es aprobada por una débil mayoría, pero las manos elevadas en favor de la enmienda de M. Morley forman un gran número.

M. Crawford propone una resolucion referente al nombramiento de una junta encargada de redactar un manifiesto que contenga sustancialmente la resolucion indicada y que autorice al corregidor para que la firme en nombre del *meeting* y la presente á lord Palmerston.

CERDEÑA. Segun la *Independencia belga* las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña se van empeorando cada vez mas, pues muy al contrario de lo que se habia llegado á suponer, todas las probabilidades están hoy porque el conde Buol responderá á la última nota del conde Cavour, y se cree que la consecuencia inmediata sea la señal de la retirada de Turin del representante austriaco, conde de Paar. El mismo periódico añade que el rompimiento entre ambas naciones no se hará con el estrépito acostumbrado en semejantes casos, pero existiendo de hecho, el gabinete piamontés mandará que se retire de Viena á su representante bajo un pretesto cualquiera.

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris, 18 de marzo de 1857.—El ejército austriaco que ocupaba la Moldavia ha debido embarcarse el 14 del corriente en Ismaïl, regresando al Imperio, segun lo convenido en las Conferencias de Paris.—Lord Palmerston ha declarado ayer 17 en el Parlamento que la Inglaterra nunca habia ofrecido favorecer los movimientos republicanos en la Italia meridional.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Se ha mandado que se hallen listas y repostadas de víveres la corbeta *Villa de Bilbao* y goleta *Cruz*, para poder dar la vela de Cádiz para el rio de la Plata.

Asimismo se ha dispuesto que el capitan general del departamento de Cartagena salga en el vapor *Liniers* á pasar á los buques destinados al trozo de guarda costas de Levante la revista que previene el real decreto de 6 de agosto último, debiendo reemplazar al buque nombrado en Barcelona, mientras dure esta comision, el de igual clase *Piles*.

Y tambien que se proceda, por la comandancia de Marina de la provincia de Bilbao, á la matriculacion y abanderamiento definitivo del vapor de hierro de construccion inglesa *Santander-Bilbao*.

—Mucho impulso se ha dado de poco tiempo á esta parte á las carreteras de la provincia de Sevilla, pues todas se están componiendo; con esto y el ferro-carril á Córdoba parece imposible que se hallen muchos pobres en aquella ciudad, segun escriben, cuando en los dichos trabajos se admiten á cuantos se presentan.

—El buque-correo que salió últimamente de Málaga para Alhucemas conduciendo la correspondencia, metálico y víveres, ha zozobrado en la travesía, salvándose únicamente la tripulacion, socorrida por otro barco que á la sazon navegaba en las mismas aguas.

Dicen de Córdoba que tres criminales han escalado la cárcel de Pozoblanco y se han fugado, sin que se haya vuelto á saber su paradero. Se llaman Pedro Vazquez y Jimenez, Sebastian Vargas y Manzano y Juan Manuel Jimenez Silva. Las autoridades han adoptado eficaces disposiciones para su captura.

—De Burgos escriben á la *Correspondencia autógrafa* con fecha 16:

«Un hecho descubierto hace pocos dias es objeto de todas las conversaciones en esta ciudad. Un escribano de los mas conocidos, tanto por su carácter como por su buena posicion social, y que ademas de esto ha estado desempeñando las funciones de su clase en el juzgado de guerra, ha sido puesto preso en el castillo de esta plaza por órden del Excmo. señor capitan general, y se le está formando la correspondiente sumaria á consecuencia, segun él cuenta, de haber exigido á un vecino de un pueblo inmediato á esta capital doce onzas de oro en nombre de los Hierros, cuando estos recorrian el pais. Este crimen se ha descubierto, porque habiéndose presentado á Nicolás Hierro el paisano á quien le exigió la espresada cantidad reclamándosela, este le manifestó que él no tenia noticias de que se le hubiere exigido dicha suma por ningun individuo de su partida; pero que si conservaba en su poder algun documento acreditando lo que decia, él se lo reintegraria: á lo que le mostró un recibo firmado por el citado escribano, y que tenia en su poder desde aquella fecha. Este hecho fué puesto inmediatamente en conocimiento del capitan general por dicho Hierro, y nuestra autoridad providenció la captura del estafador.»

—Segun escriben de Salamanca á *La Discusion* el pueblo de Muñiz ha presenciado una escena que horroriza.

En casa de una vecina de dicho pueblo, viuda, regularmente acomodada, que vivia con dos hijas y un hijo, un criado y una criada, y estando ausente una de las hijas, entraron en la casa, por el tejado y de noche, unos bárbaros que han cometido atrocidades inauditas. Al hijo, que dormia en un escaño de la cocina, le descargaron un golpe con un hacha de que murió instantáneamente; y al criado, que estaba junto á él acostado, le obligaron con fuertes golpes á llamar á las amas que dormian en una habitacion candada. Una y otra fueron asesinadas de una manera cruel, mutiladas horrorosamente y abandonadas luego en posturas indecorosas, despues de querer que la madre denunciara el sitio donde guardaba el dinero, presentándola su hijo muerto. A la criada dieron una puñalada muy grave en el pecho y la sepultaron en ropas y colchones, y al criado un hachazo en el cuello, abandonándolo por muerto: dicen que aquella aun no habia recobrado el uso de la palabra, y que este, merced solo á esquisitos cuidados, empezaba á poder hablar.

Cádiz 16 de marzo.

Dice V. en su apreciable del 9 lo que se multiplican las aberraciones políticas en esa capital; ¡ay amigo, pues en provincias hemos conseguido escalar la torre de Babel! Hoy mas que nunca puede asegurarse, pues con las elecciones se ha despertado una agitacion desusada é imprevista, cuando se creia por todos muerta la política. Llueven candidaturas, candidatos salen hasta del centro de la tierra, y puedo asegurar á V. que aun se ignora quiénes sean candidatos por esta capital. Los que mas probabilidad tienen son los impuestos por el gobierno y serán don Juan Escribano, y Conte: los demas distritos de la provincia vacilan y demuestran no querer candidaturas impuestas de real órden. (*De nuestro corresponsal.*)

Zaragoza 17 de marzo.

Doloroso me es tener que tomar la pluma para referir un hecho tan horroroso, que hace temblar mi mano al escribirlo; pero fiel á mi propósito de tener á Vds. al corriente de cuanto ocurra de notable en esta, lo haré con la brevedad posible.

Serian las ocho de la mañana, cuando el honrado y celoso sacerdote señor Palacios, regente de la parroquia de Santa María Magdalena, ha abandonado su casa con la tranquilidad del justo que va á cumplir con su deber. En ella y á su cuidado dejó una sobrina que tenia en su compañía, juntamente con la criada, muy ageno de que á su regreso de celebrar el santo sacrificio de la misa habia de presenciar una horrorosa catástrofe que le habia de llenar de espanto, como ha llenado de consternacion á toda la capital. Volvia tranquilo el señor Palacios á su casa; y ¡cuánta habrá sido su sorpresa al hallar horriblemente degollada á su criada á la entrada de la misma! Inmóvil de espanto, no ha podido llamar en su socorro á los vecinos: pero despues de breves minutos, y algun tanto recobrado, ha dado voces y han penetrado en su habitacion algunas gentes que, llenas de indignacion y horror, han observado el cuadro mas espantoso, hallando tambien asesinada á la sobrina del capellan, bañada en su propia sangre como lo estaba su compañera. El digno señor coronel de la Guardia civil con algunos individuos de tan benemérito cuerpo, y mas tarde el juez del distrito, se han presentado en el lugar de la ocurrencia y han instruido las primeras diligencias, sin que nos sea dable traslucir lo que de ellas resulta, siendo varias las versiones que sobre tal acontecimiento corren. (*Parlamento.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito abad y fundador, patron de Monreal.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin al santo del dia como de su exclaustrada órden benedictina. Será panegirista en la misa solemne, que será á las diez, el señor don Antolin Monescillo, predicador de S. M., y por la tarde completas y procesion con el Santísimo para reservar.

En las Calatravas tambien se festejará al mismo Santo, siendo orador don Pablo Santos Valcárcel, y oficiará orquesta.

Y en el Sacramento por el capítulo de caballeros del órden de Alcántara; á las diez y media hará el panegírico don Francisco Carnicer, y por la tarde exposicion del Santísimo, reservándose á las seis.

Ademas en San Plácido se hará igualmente funcion á San Benito, solo por la mañana, y predicará don Domingo Llerena. Oficiará aquella venerable comunidad.

Seguirán las misiones en San Antonio del Prado, Alarcon y San Márcos.

Tambien continuarán los Misereres que los tres sábados anteriores; por la noche en Nuestra Señora de Gracia, siendo predicador el señor don Castor Compañía.

Asimismo el ejercicio dedicado á la preciosa sangre de Nuestro Señor Jesucristo en Italianos, donde tendrá la plática el señor Montes.

Idem los ejercicios diarios de este santo tiempo por la noche en la Bóveda de San Ginés y San Lorenzo, predicando en aquella don José Fernandez Losada, y en este, el cura ecónomo.

Ademas el obsequio semanal de costumbre á la madre de Dios, por mañana, tarde y noche en los conventos de Mercenarias, Portugueses, Recogidas, Escuelas Pías, Cármen, Santo Tomás, la Pasion, San Isidro, Descalzas, Santa María, San Martin y Atocha.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

No contiene disposicion gubernativa notable.

(*Idem de hoy.*)

Inserta un real decreto por el cual se concede á los jueces de paz el uso de sellos oficiales para su correspondencia de oficio, con sujecion á lo establecido en el real decreto de 16 de marzo de 1854.

GACETILLA.

Casa de educacion. Con el título del *Cármen* acaba de establecerse en esta córte, plazuela de San Francisco, una casa de educacion dirigida por las hermanas Carmelitas Terciarias, procedentes de Cataluña. El objeto de esta institucion se reduce á instruir en la religion y socorrer á las niñas pobres, dar educacion á las huérfanas y moralizar el servicio doméstico, fomentando la aficion al trabajo, para lo cual habrá escuelas dominicales gratuitas. El domingo próximo á las tres de la tarde principiará la enseñanza en este establecimiento, que no dudamos recomendar como uno de los mas útiles á la sociedad y que mas beneficios debe reportar á las clases menesterosas.

Por Vicálbaro. El dia 13 del corriente se espidieron dos reales órdenes aprobando las propuestas de gracia hechas en favor de las tropas que en julio de 1854 se hicieron acreedoras á ellas en esta córte y en los campos de Vicálbaro.

Caida. Una niña se cayó antes de ayer tarde desde el balcon de un cuarto entresuelo en la calle del Desengaño, pero afortunadamente parece que no recibió grave lesion.

Inseguridad. Parece que de un reconocimiento practicado por una comision del cuerpo de ingenieros en el edificio que hoy ocupa el ministerio de Fomento, ha resultado que dicho local está amenazado de próxima ruina.

No se suspenderá. Un periódico de teatros inserta el siguiente comunicado del señor Castro.

«Muy señor mio: En el número correspondiente al dia 23 de febrero último de su apreciable periódico *Gaceta musical*, al ocuparse V. de la real órden circular espedida por el gobierno de S. M. á los diocesanos para que remitan al ministerio de Gracia y Justicia todos los documentos que en lo relativo á órganos existan en los archivos de las iglesias catedrales y colegiatas de España, para que formen parte de la que, bajo el título de *Guia del organista* y consejero de los Prelados, vicarios, curas párrocos, maestros de capilla, etc., etc., me propongo publicar muy en breve, he leido lo que sigue:

«A nosotros, que sabemos el interés y proteccion que el difunto Cardenal Arzobispo de Toledo manifestó al señor Castro desde que tuvo noticia de semejante publicacion, se nos ocurre si este último tendrá que interrumpir los trabajos y desistir de su propósito ahora que le falta el principal apoyo para realizar su idea. Sentiríamos que así sucediera, pues tenemos curiosidad de ver publicada dicha obra.»

Efectivamente, señor director, mucho esperaba del interés y satisfaccion con que el difunto señor Cardenal se habia enterado del objeto y contenido de mi obra que habia leido, del vivo deseo que tan eminente y digno Prelado tenia de verla prontamente publicada, y de la deferencia y proteccion que en diferentes ocasiones me habia manifestado.

En cuanto al temor que V. abriga de que si faltándome tan alta proteccion tendré que interrumpir mis trabajos y desistir de mi propósito, debo decirle que esto no puede ser por varias razones: la primera, porque el manuscrito está ya terminado: la segunda, por la obligacion que tengo de acceder á los deseos de mi difunto protector; por el deber en que estoy de corresponder á las lisonjeras felicitaciones que varios Prelados, organistas y maestros de capilla de nuestras iglesias catedrales me han dirigido por este pensamiento nacional, artístico y religioso; por el apoyo que mi pensamiento ha encontrado en la prensa periódica de todos colores, y por último para demostrar de este modo mi agradecimiento al gobierno de S. M. por la especial proteccion que en

de su enferma procedian de la excesiva movilidad del fluido eléctrico que tenian sus nervios y de la gran excitabilidad del *sensorium*: «el esperimento probaba de una manera positiva, segun él, que por este agente físico era por el que los catalépticos esperimentaban todas nuestras impresiones, las juzgaban y deducian consecuencias muy propias para ilustrarnos sobre sus causas y efectos» (1). Si oia por el epigastrio era ademas, á no dudarlo, efecto de la electricidad; y para demostrarlo formó Petetin una cadena volante de siete personas, de la cual la cuñada de la enferma, que tenia puesto un dedo sobre el estómago de esta, era como el primer anillo, y esperimentando él mismo el primero en esta cadena, hé aquí los fenómenos que estableció: cuando hablaba en voz muy bajita en los dedos reunidos de la mano que tenia libre, sus palabras llegaban de una manera muy distinta y clara á la cataléptica como por un conducto ó bocina eléctrica, recorriendo la cadena; sucediendo lo mismo cuando la alargaba con un junco ó caña, ó baston delgado, entre un par de personas que la formasen, mientras que la voz, por el contrario, se interceptaba y la enferma no oia nada aun cuando se hablase muy alto, si se sustituia á la caña un baston de cera, que no es conductor de la electricidad, y esto á pesar de acortarse la cadena ó cuando, retirando el dedo que tenia puesto en el estómago, se interrumpia la continuacion del fluido (2). Afirma igualmente el doctor por testimonio de esta señora que, en esta clase de esperiencias, cuando se le hablaba en la estremidad de sus dedos ó sus brazos, por «un fenómeno que tiene, decia, gran conexion con la luz que se manifiesta en un huevo colocado entre dos corrientes eléctricas» se le presentaban á su vista como en estado de ignicion (3).

La traslacion del sentido del gusto al estómago no podia ciertamente tener otra causa; el doctor se empeñó en probarlo con una esperiencia positiva. Pasó pues en esta parte

(1) Electricidad animal, pág. 58 y 59 en la nota.
(2) Ibid., pág. 13.
(3) Ibid., pág. 38.

saba rápidamente» (1). Parece, sin embargo, que no era la lectura su ocupacion favorita: el canto la agradaba infinitamente mas y se sentia llevada con tan violenta inclinacion que, «si se dejaba de hablarla por algunos minutos, al instante se ponia á tararear,» llegando á fastidiar muchas veces á los que se veian precisados á oirla (2). Para satisfacer tan pronunciado gusto por la música, imaginó el doctor obsequiarla con un concierto vocal é instrumental por medio de un bramante mojado en agua, de sesenta pies de longitud, que enlazando uno de sus estremos á una cantante y un flauta, venia el otro estremo, despues de algunas vueltas en la habitacion, á fijarse en una de las manos de la cataléptica, que de este modo se ponia en relacion con los músicos: merced á este ingenioso aparato, la enferma, que estaba tan sorda como un sordo-mudo de nacimiento, no perdió ni una sola nota del delicioso concierto; los menores acordes llegaban á sus oidos por el canal eléctrico, con una claridad y armonía extraordinarias, aun despues que los músicos, desarrollando toda la cuerda, se alejaron de la habitacion en que se encontraba y se instalaron en otra. Despues de esto, ¿cómo dudar que el agua de que estaba impregnado el bramante no hiciese aquí el oficio de un verdadero conductor que trasmitia «las emanaciones del fluido, principio de estos fenómenos» (3), desde los músicos á la enferma? Verdad es que este bramante empapado en agua no estaba aislado, como hubiera sido preciso que estuviera para que el sugeto esperimentase á la misma distancia una conmocion eléctrica; es decir, para que pudiera servir verdaderamente de canal al fluido invisible, y que fuera conductor de electricidad; pero la consecuencia natural que Petetin quiere que se deduzca, no es, como parece lógico, que la electricidad no sea aquí la causa verdadera de los fenómenos que se producen; es «solamente que la especie de movimiento que se imprime al fluido no desarrolla su fuerza de espansion y no le ha-

(1) Ibid., pág. 87.
(2) Ibid., pág. 36.
(3) Ibid., pág. 32.

ce traspasar los poros» en que tan herméticamente se encierra (1). Tal es su manera de raciocinar.

Pero, aparte las maravillosas facultades que se han indicado en esta enferma, y que le eran comunes con los magnetizados, tenia con estos esta singular relacion, que parecia estar bajo la absoluta dependencia del docto médico que tan completo conocimiento tenia de su enfermedad. Un dia que este la sacó fuera de la cama un brazo, aunque entonces no estaba bajo la influencia de un acceso, permaneció este miembro inmóvil en la posicion en que le habia puesto; invitada la enferma para que le volviese á su lugar, hacia esfuerzos en vano para lograrlo; incomodóse el doctor, creyendo sin duda que lo hacia de intento; pero le miró aquella con ojos tan suplicantes «como si pidiesen gracia á un ser mas poderoso que ella,» y que le suplicaban de venir en su ayuda. Petetin, que lo comprendió, la cerró la mano, y entonces pudo retirar su brazo, y le dió las gracias de habérselo permitido (2). Además, la enferma presentaba en sus miembros los fenómenos todos de atraccion que se acostumbra suscitar en los sonámbulos magnéticos. «Cuando se colocaba, dice Petetin, una mano sobre la suya y se levantaba lentamente, la otra la seguia, deteniéndose cuando la primera suspendia su movimiento: y si la enferma estaba sentada, no dejaba de levantarse para obedecer á la mano que tan imperiosamente la dirigia» (3).

Petetin concluye de este detenido análisis de los hechos que, «en esta especie de catalepsia» el fluido eléctrico, sea la que quiera la naturaleza del enfermo, «es el principio material de los fenómenos físicos y morales» que se desarrollan (4). No podia esperarse de un materialista mejor conclusion: ¿cómo, pues, podria habérsele ocurrido que estos fenómenos morales pudiesen tener su causa en un principio espiritual y moral? La enferma, que en su maliciosa fantasía

(1) Ibid., pág. 97.
(2) Ibid., pág. 53.
(3) Ibid., pág. 103.
(4) Ibid., pág. 123 y 124.

este asunto me ha dispensado, proteccion que me atrevo á esperar continuará dispensándome hasta llevar á buen término mi obra.

Por lo tanto, señor director, la publicacion de esta no será suspendida, sino solamente retardada hasta tanto que vuelva á mi poder el manuscrito que actualmente se halla bajo los sellos puestos á los papeles privados de su Eminencia, lo que segun tengo entendido se efectuará dentro de breves dias.

Sin mas se repite S. S. Q. S. M. B.—JUAN CASTRO.»

Magnetizador. Acaba de llegar á Barcelona, y debe presentarse al público en el teatro del Liceo, Mr. de Laroche-Lambert, magnetizador de una habilidad estraordinaria, segun varios periódicos estranjeros; parece que medio minuto le basta para dormir magnéticamente á cualquier persona escogida entre los concurrentes; esto parece atrevido é irrealizable. Se afirma, sin embargo, que despues de dormido y con los ojos vendados, le hace hablar, cantar, bailar y cuanto se le ocurre, sin necesidad de tocarle ni aun de mirarle; hace tambien obedecer sus mandatos á la persona dormida por cualquiera de los concurrentes, y para probar que realmente duerme y que nada siente, Mr. de Laroche Lambert le punza con un alfiler, sin que haga el menor movimiento, ni menos se le escape demostracion ni espresion de dolor.

Dicho célebre. Desterrado de Atenas Demetrio Falerio, supo en su retiro que habian demolido las trescientas estátuas de bronce erigidas en su honor. «Gracias á los Dioses, dijo, aun me queda la virtud que ha hecho erigírmelas.»

Conspiracion terrible. Lo es la que han formado los dueños de algunos establecimientos de esta corte contra el sentido comun y la Academia de la lengua; pues á pesar de las *directas* de las gacetillas, ni ellos ni las personas á quienes compete hacen desaparecer los grotescos rótulos que no pueden menos de traérnos á la memoria la feliz ocurrencia de un alcalde de monterilla, que por ser del caso vamos á referir

"En un lugar de Castilla, de cuyo nombre será mejor no acordarse, tomó un posadero para enseña de su casa la *vera efigies* de un asno del color de la nieve, que tanto por esta particularidad, como por su no vista corpulencia, era el asombro de cuantos le contemplaban. Sucedió, andando los años, que el meson se hizo el mas famoso del lugar, circunstancia por la que un personaje estranjero se detuvo en él una noche en que el acaso lo condujo á aquella comarca.

Ufano con este honor, el posadero quitó la antigua muestra, poniendo en su sitio el retrato del ilustre personaje, de que el establecimiento tomó en adelante el nombre: mas el diablo, que todo lo enreda, hizo que un su colega, movido de la codicia, adoptase para su casa el ya célebre rótulo del *asno blanco*, lo que le atrajo en parte la parroquia del que tuvo la primitiva idea; este se quejó al alcalde, el cual, oidos ámbos contrincantes, acordó: que el último que habia tomado el famoso título se hallaba en su derecho; pero para atenuar este mal en cuanto fuera posible, autorizó á nuestro hombre para que escribiera, como escribió, debajo del retrato del personaje: *Este es el verdadero asno.*"

Con justicia. Se quejan algunos interesados por que en el pago de los intereses de la deuda del personal se interrumpe no pocas veces la correlacion numérica, establecida por la ley, en favor de determinadas personas.

Buenas esperanzas. Créese que este año no se verán las viñas tan plagadas de la cenicilla. Sobre esto parece que se ha hecho una observacion. En algunas tierras de secano en que suelen hacerse plantaciones de tomates que prevalecen y medran antes de su estacion propia, se observaba estos últimos años que no bien brotaba la planta la cenicilla al punto la invadia: este año no ha sido así, segun nos dicen.

ALCANCE.

Por el parte telegráfico que mas abajo insertamos verán nuestros lectores que á los *padres de la pátria* se les envia á descansar de sus fatigas por lord Palmerston. Este, que confiaba obtener un voto de confianza en el *meeting* habido en Guildhall, y del que en otro lugar han leido un estracto nuestros lectores, si hubiese podido, ó mas bien sabido el resultado que iba á tener, hubiera insistido en que no se verificase. Ha sido un *meeting* de los mas turbulentos, de los mas desordenados y mas indecisos. Mientras se daba principio á los *speeches* (discursos ó peroratas), una innumerable muchedumbre de las mas abigarradas pasó su tiempo cantando á todo pulmon la *Marsellesa*, la cual, asi que se dió principio á la *sesion*, y hablaban los opuestos á que se diese el voto de confianza á lord Palmerston, principió á *gruñir* y silvar sistemática é inglesamente, en términos que ahogaron la voz de los *oradores*. La votacion se hizo levantando millares de brazos. Los *palmerstonianos* salieron vencidos, pues no hubo voto de *confianza*, sino que la enmienda puede decirse se convirtió en voto de *desconfianza*. ¡Qué bien ha gastado el dinero el noble vizconde en preparar el dichoso *meeting*! Verdaderamente que á él y á sus amigos no les queda mas recurso que ir á las elecciones al grito de la *Marsellesa*, de ese llamamiento revolucionario que tan bien van aprendiendo los ingleses.

La evacuacion estranjera en Grecia se cumplimentó, al fin, el 28 del pasado. Las embarcaciones en que iban las tropas francesas é inglesas cuando estuvieron á la altura del palacio de Atenas, saludaron al pabellon griego con 21 cañonazos. ¡Dios les dé buen viaje!

Los ingleses continuaban en China á la defensiva, á la fecha de 30 de enero.

Segun dice la *Independencia belga* del dia 15, el plenipotenciario prusiano ha recibido nuevas instrucciones de su gobierno, las cuales parece no están nada conformes con las esperanzas de un arreglo pronto y fácil, pues el rey de Prusia está *menos dispuesto que nunca* á suscribir al abandono absoluto de sus derechos de soberanía sobre el canton suizo de Neuchatel.

Acerca de la situacion en que se encuentra este, se leen diferentes pormenores en la *Union franc comtois* que revelan los padecimientos y vejaciones á que están sujetos los pobres monárquicos neuchateleses. Hay aquello que en nuestras poblaciones hemos presenciado en otros tiempos, de cantarles el *trágala*, tirarles piedras á las vidrieras de sus ventanas, tiros, y no con pólvora sola, hacerlos levantar á hombres, mujeres y niños de sus camas, á pretesto de registrar las casas, etc., etc.

Para que sepan nuestros lectores á qué atenerse en todo lo que hace referencia á las cosas de Nápoles y digan los periódicos ingleses, vamos á descubrir una mentira estampada por el *Morning-Post*. Decia este periódico en su número de 11 del corriente:

«Una carta de Nápoles, de 28 de febrero, dice: «Ningun cambio ha ocurrido en los negocios. El discurso del emperador, cuando abrió las Cámaras legislativas, no ha visto la luz pública en el *Diario de las Dos Sicilias*, como se acostumbra en semejantes ocasiones.»

Ya ven nuestros lectores que la carta citada es del 28 de febrero; pues en el *Giornale del regno delle Due Sicilie*, del dia 27 del mismo mes, puede todo el mundo leer en la primera plana bajo el epígrafe «*Francia Paris 16 de febrero*,» la traduccion fiel del discurso pronunciado por Luis Napoleon en la apertura de dichas cámaras. ¡Qué cinismo y que torpeza!

Si se ha de creer á una carta de Génova, el establecimiento de la marina militar sarda en el puerto de Spezzia, debe tener por primer resultado alejar de las costas del Piamonte la marina de los Estados Unidos, cuyo cuartel general se sabe era dicho puerto. Dícese que el rey de Nápoles ha ofrecido al comodoro americano el puerto de Brindes, y que ha aceptado el ofrecimiento disponiéndose á trasladar allí sus depósitos de provisiones.

Luis Napoleon se ha negado á la demanda de la Suiza para que fuesen internados los refugiados realistas de Neuchatel.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 19 de marzo de 1857.—El lúnes próximo se proclamará la disolucion del Parlamento inglés.

Ha sido disuelta la segunda division de la Escuela politécnica por infracciones graves de disciplina.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,70 c.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,65 d.

Amortizable de primera, id. no publicado, 10,65.

Deuda del personal, id. publicado, 10,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 88.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 p.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 88.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 86,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. no publicado, 1,980 rs. p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 13 de marzo. Diferida, 24 7|16.—Interior, 38 1|4 dinero.

Amsterdam 12 de marzo. Diferida, 24 11|16.—Esterior, 41 3|8.—Interior, 37 15|16.

Bruselas 13 de marzo. Diferida, 24 7|16 dinero.

Lóndres 14 de marzo.—Esterior, 41 1|2.—Diferida, 24 3|4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. No hay funcion.

Editor responsable, DON BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las infantas, núm. 36.

parece que algunas veces habia tomado empeño en reirse á costa del doctor, le preguntó un dia con toda formalidad si entendia su enfermedad. Es evidente que se burlaba de él, y se puso á disertar largamente sobre las relaciones del cerebro con los órganos de los sentidos (1). A pesar de todo, debemos reconocer que él mismo confiesa, con alguna modestia, que al cabo de cuarenta y seis dias de tratamiento curó sin saber cómo á tan estraña enferma (pues, decia, estaba escrito que nada alcanzaria por mi mismo, y que una especie de casualidad lo haria todo) (2), por medio de aspiraciones reiteradas que, con intencion de restablecer el equilibrio eléctrico y desembarazar el estómago, discurrió que deberia hacer poniéndole una mano en la frente y otra en el epigastrio, donde suponia deber existir una aglomeracion escesiva de fluido. Este medio sencillísimo, cuyos efectos, dice, son tan notorios como oculta es la causa, fué constantemente empleado hasta la completa desaparicion de los accesos; y puedo decir, sin temor de equivocarme, que ha sido el socorro mas eficaz para sujetar esta especie de catalepsia que no siempre está exenta de algun peligro.» (3). Pero, ¿qué peligro? No se esplica; aunque es muy probable que no comprendia el que, con mucho, era mas real é importante.

Los mismos fenómenos de electricidad se han reproducido, con corta diferencia, en las otras dos catalépticas cuya historia nos refiere Petetin. Inútil seria repetirlos; haremos observar solamente, para concluir la exposicion de las teorías del autor, que una de estas catalépticas, que habia perdido el sentido hacia siete dias, y ya no oia al doctor cuando le hablaba, habiendo sido sometida á la electrizacion volvió repentinamente en sí, abrió los ojos, y reconoció á las personas que se encontraban en la alcoba desde el instante que se desprendió una chispa eléctrica de la planta del pie, y el tétano, de que su cuerpo era presa, cedió á la segunda

(1) Ibid., pág. 37.
(2) Ibid., pág. 49.
(3) Ibid., pág. 101.

el fluido eléctrico las sustancias sápidas y olorosas arrastra con él en el espacio algunas partes, «menos enrarecidas,» que comunican á los órganos las impresiones de sabor y gusto cuyo asiento parece ser el epigastrio (1), lo que le parece infinitamente mas racional.

La vision por esta parte debia depender igualmente del mismo principio, porque un anillo de oro que se colocó en ella fué apercibido distintamente por la enferma, que le veia resplandeciente de luz y como si estuviera dentro del estómago; siéndole por el contrario completamente invisible cuando se le envolvia «en dos dobleces de tafetan blanco.» No dejaba, sin embargo, de confundirle algun tanto al autor cuando comparaba este fenómeno con aquellos que tan felizmente habia ya analizado; pues, se decia, el sútil fluido de la electricidad puede muy bien, «desprendiéndose de las sustancias sápidas y olorosas llevar consigo moléculas sutilísimas y aplicarlas en las estremidades de los nervios; pero ¿un rayo luminoso?» Todo esto, en verdad, «le confundia» (2); pero no tenia por menos cierta y eminentemente incontestable su teoría, deplorando que Sauvages, profesor ilustre de Montpellier, «este hombre de génio» que habia encontrado antes que él ejemplares de esta clase de afecciones las habia colocado sencillamente en la *Demonomania*, «como una muestra de las bárbaras preocupaciones que por tanto tiempo habian dominado á la especie humana,» y no hubiera comprendido al punto los prodigiosos tesoros de ciencia cuyo secreto se revelaba á él (3).

En la gran satisfaccion que de sí mismo tenia, prosiguiendo el curso de sus investigaciones y resultados estableció, hácia «el quinto septenario» de la enfermedad (la palabra *semana* le pareció sin duda muy cristiana), que el sentido de la vista, cuya esperiencia habia hecho en el epigastrio, no existia en la enferma solamente en esta region, sino tambien, con los de la vista y el olfato, en la estremidad de los dedos; pues «leia perfectamente aquellas líneas por las que los pa-

(1) Electricidad animal, pág. 31.
(2) Ibid., pág. 46 y 47.
(3) Ibid., pág. 73 y 81.

un pedacito de pan envuelto en tafetan y la enferma no manifestó tener de ello el menor conocimiento; pero en cuanto retiró el tafetan en que estaba envuelto, empezó incontinenti á mascar, y por consiguiente sin tener nada en la boca. Y á la pregunta que la dirigió si comia con apetito, contestó: «no, pues nada tiene de gustoso este pedazo de pan.» Para escitarla mas el apetito, la aplicó al estómago otro paquete igualmente envuelto en seda, que contenia un albaricoque escarchado y sucedió con este como con el primero; es decir, que la cataléptica no le sintió sino despues de desenvolverle. «Este albaricoque, dijo la cataléptica, tiene un aroma y sabor esquisitos.» Quitó entonces Petetin las dos sustancias, y en su lugar puso un huevo bañado en cera: al punto cesó de mascar y se quejó de haber sido muy corto su refrigerio. Mas raspado el huevo para quitar la cera, se quejó al instante la enferma de que aquel huevo tenia un gusto detestable y que no la obligasen á comerlo. El doctor, con objeto de atenuar el mal gusto y que pudiese pasarle mejor colocó en un vaso de plata un poco de vino tinto. «Doctor, me persigue V., esclamó: ¡Vino! le aborrezco.» Al mismo tiempo hizo un esfuerzo como para escupir, y el doctor se convenció de que si no se hubiese apresurado á quitar el malhadado vaso con el licor que contenia habria vomitado.

Testigos oculares los parientes, de estos esperimentos (tan concluyentes en verdad como los del péndulo magnético), continúa el doctor, debieron convencerse que efectivamente «la enferma no podia estar bajo el poder del demonio, porque dos pedazos de tafetan y una capa de cera del grueso de media línea» deteniendo las «emanaciones del fluido impedian la realizacion de los fenómenos (1). ¿Qué se contestará á semejante lógica? Pues el diablo ¿habria tenido casualmente la astucia, con objeto de burlarse del doctor, de dejarse detener en sus manejos por dos pedazos de tafetan y un poco de cera estendida en el cascaron de un huevo? Vale mas sin duda suponer, en union con nuestro sábio, que atravesando

(1) Ibid, pág. 31 y 32.

NUM. 51. MADRID.—SABADO 21 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

El Norte Español, que en materias religiosas y eclesiásticas profesa, al parecer, las doctrinas de los mas avanzados reformadores, traia hace pocos dias el siguiente suelto, que no ha podido menos de llamar nuestra atencion:

«Con motivo del viaje á Roma de nuestro representante el señor Mon, ya emprendido al cabo, se habla de que á principios de abril llegará el de Su Santidad á la corte de España, y se lisongean algunos de que pronto se restablecerán nuestras relaciones con la Santa Sede. Así lo deseamos nosotros; pero para que sea perenne este restablecimiento de relaciones, para que no se interrumpan una sola hora, es forzoso que se ajusten de una manera definitiva las diferencias que originaron la ruptura; y esto no se conseguirá de ningun modo si la desamortizacion eclesiástica no se realiza por completo.»

Nosotros convendremos hasta cierto punto en que, para que sea perenne el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma, es forzoso que se ajusten de una manera definitiva las diferencias que originaron la ruptura; pero lo que no podemos comprender con la exactitud que deseáramos es lo que se añade de que «esto no se conseguirá de ningun modo, si la desamortizacion eclesiástica no se realiza por completo.» ¿Se quiere dar á entender con ello que el gobierno español no cederá en ese punto á las justísimas reclamaciones de la Santa Sede? En tal caso nada se nos ofrece que contestar, toda vez que nos hallamos muy apartados de las regiones oficiales, y por consiguiente, nada orientados del pensamiento del gobierno; aunque mucho y muy alto pudiéramos hablar, si quisiéramos, con solo recordar los principios y doctrinas que sustentó el partido moderado durante el inolvidable bienio, y las razones y argumentos de que se valió en la prensa y en la tribuna para atacar el proyecto de ley de desamortizacion que presentó á las Constituyentes el inmortal estadista Madoz.

¿Significará una especie de prediccion ó amenaza de que en vano se ajustarán definitivamente las diferencias que originaron la ruptura, pues no será perenne el restablecimiento mientras no se realice por completo la desamortizacion eclesiástica? Esto lo comprenderíamos perfectamente, porque nos seria fácil esplicarnos en toda su latitud el pensamiento del *Norte Español*.

Cuando el derecho público ó privado merecia en lo antiguo el respeto y acatamiento de las cosas sagradas é inviolables, los tratados internacionales eran cumplidos con religiosidad, no solo por los gobiernos que los celebraron, sino por los que les sucedian; y cuando una nacion los consideraba, despues de ajustados, gravosos ó perjudiciales á sus intereses, procuraba su reforma ó modificacion por los trámites correspondientes, pero jamás intentaba quebrantarlos de una manera impúdica y escandalosa, siquiera le fuera fácil realizarlo impunemente, por ser poco temible la otra parte contratante; mas en el dia la jurisprudencia internacional ha variado con la política: los tratados se cumplen siempre por el mas débil, y solo cuando y mientras le conviene por el mas fuerte. Así nos lo evidencia la historia contemporánea. Suspendiéronse nuestras buenas relaciones con Roma desde el principio de la revolucion por las causas que todos sabemos y no consideramos oportuno reproducir ahora. Calmadas algun tanto las pasiones políticas, y saciadas sobre todo ciertas ambiciones, pensó el gobierno español en captarse de nuevo la benevolencia del Jefe supremo de la Iglesia, se discutieron largamente todas las cuestiones ó diferencias que habian motivado la ruptura, y zanjadas aquellas de la manera que estimaron justa y conveniente á sus intereses las altas partes contratantes, se formuló el Concordato, que ambas se comprometieron á cumplir de buena fé, y al efecto lo publicaron como ley en sus respectivos reinos.

Mas vino la revolucion del 54, y ese pacto internacional fué violado, escarnecido y pisoteado, no por las turbas ignorantes y frenéticas, ni en medio del vértigo que se apodera de los ánimos en el calor del combate ó en los primeros momentos de la victoria, sino por los hombres mismos que la habian dirigido y esplotado, y desde lo alto del poder y cuando la nacion comenzaba á recuperar su tranquilidad perdida. ¿Qué motivo justo, equitativo ó irresistible impulsaba y cohonestaba proceder semejante? Si el Concordato contenia algunas estipulaciones que se creian perjudiciales, la diplomacia, el derecho internacional, el civil, la justicia, el honor, la buena fé y el recto sentido facilitaban de consuno al gobierno español la manera conveniente y digna con que debiera conducirse para lograr las modificaciones que entendiera procedentes y arregladas; y aun cuando aspirase á romperlo del todo, á desentenderse completamente del mismo, la propia dignidad de quien tal hiciera, á falta de otra razon, exigia que se procediera con decoro, puesto que se trataba de faltar á un soberano temporal, á un Pontífice supremo de innumerables gentes, á un hombre, en fin, á quien otro hombre habia empeñado su palabra como representante de una nacion compuesta de católicos y caballeros. Pero sin duda no se tuvo presente otra cosa sino la de que Roma no contaba con tantas bayonetas como el emperador Alejandro, ni con tan formidables escuadras como la reina Victoria. Si esa convencion se hubiera celebrado con lord Palmerston, bien seguro es que se hubiera obrado en el asunto de un modo bien distinto, por muy evidentes que fueran los daños y menoscabos que con ella se irrogara á España. A componerse de soldados del Papa la guarnicion de Gibraltar, hace ya mucho tiempo que los liberales se hubieran disputado la gloria de ser los primeros en desenvainar la espada para destruir ese padron de ignominia, de que logró apoderarse la perfidia; pero la guarnicion es inglesa, y por consiguiente el liberalismo guarda la espada en la vaina y ni siquiera se atreve á despegar sus lábios para reclamar contra el mas descarado é inicuo de los despojos; contra ese infamante *inri* clavado en lo alto del peñon de Gibraltar, que no pueden mirar sin avergonzarse, ojos españoles.

Ademas, la desamortizacion eclesiástica no motivó por sí sola la suspension de nuestras relaciones con la Santa Sede, pues todos saben, y *El Norte Español* no se atreverá á negar, que al mismo tiempo fué el Concordato violado é infringido en otros varios y distintos estremos. En todas partes ha procedido la revolucion de la misma manera con la Iglesia. Primero le ha pedido sus bienes, sus tesoros, sus alhajas y hasta sus ornamentos como el precio de la paz que ofrecia otorgarla desde luego; pero despues de habérselo todo arrebatado, ha proseguido calumniándola y persiguiéndola con el mismo ódio y encarnizamiento de antes. Si la desamortizacion eclesiástica se hubiera estipulado y aun realizado por completo en virtud del último Concordato, del propio modo lo rasgara é hiciera trizas la revolucion de julio del año 54; y aun cuando el sucesor de San Pedro accediera en el dia á esa completa desamortizacion, ni *El Norte Español* ni nadie pueden ofrecer la menor garantía de que serán respetadas y cumplidas en lo sucesivo las estipulaciones que se acordaran en el nuevo convenio. Tan pronto como ocurra en España cualquier cambio político y mande otro partido, el gobierno de entonces mirará con orgulloso desprecio las obligaciones que contraiga el de ahora, y le bastará protestar en nombre de la *soberanía nacional* para dejar de reconocerlas y cumplirlas. Si *El Norte Español* abrigase alguna duda respecto de lo fundado ó eficaz de nuestros temores, puede consultarlo con sus amigos los progresistas y demócratas.

Lo hemos dicho y lo repetimos: cuando el derecho público ó privado merecia en lo antiguo el respeto y acatamiento de las cosas sagradas é inviolables, los tratados internacionales eran cumplidos con religiosidad, no solo por los gobiernos que los celebraran, sino por los que les sucedian, y cuando una nacion los consideraba, despues de ajustados, gravosos ó perjudiciales á sus intereses, procuraba su reforma ó modificacion por los trámites correspondientes; pero jamás intentaba quebrantarlos de una manera impúdica y escandalosa, siquiera le fuera fácil realizarlo impunemente, por ser poco temible la otra parte contratante; mas en el dia la jurisprudencia internacional ha variado con la política: los tratados se cumplen siempre por el mas débil, y solo cuando y mientras le conviene por el mas fuerte.

Innumerables son las veces que nos hemos ocupado de la amortizacion y desamortizacion eclesiástica, consignando bien franca y esplícitamente nuestro modo de pensar en esta materia. Esto no obsta, sin embargo, para que, como verdaderos y sumisos católicos, acatemos y respetemos lo que acerca de ella decida en su alta sabiduría el maestro y Pontífice de la Iglesia. Desde el momento que abra sus labios, nosotros sellaremos los nuestros é inclinaremos la cabeza.

Pero lo que sí decimos desde ahora para entonces es, que en el indicado punto no estriba la gran dificultad de que nos habla *El Norte Español*.

De que se acceda ó no á la desamortizacion eclesiástica, podrá quizá depender que se tarde mas ó menos en restablecer nuestras relaciones con la Santa Sede; pero que ese restablecimiento será perenne é inviolable para lo futuro, con tal de que se estipule y declare la desamortizacion, no pasa de ser un ofrecimiento como otro cualquiera, con ribetes de añagaza y sin garantía alguna en cuanto á su cumplimiento. ¿Qué clase de seguridades podria darnos *El Norte Español* de que el Concordato que ahora se celebre no será rasgado en lo sucesivo, ó cuando así plazca á la revolucion, de la propia y digna manera que lo ha verificado con el último? Si el Papa, ya que todavia está en Roma por la misericordia de Dios, repitiese al representante español aquella célebre pregunta que los antiguos romanos hicieron á los embajadores de Cartago, despues que tantas veces habia quebrantado esta sus juramentos:—¿por qué Dioses vais á jurar ahora que guardareis en adelante lo pactado?—¿Cuál seria, á juicio de nuestro ilustrado colega, la respuesta mas oportuna y satisfactoria que pudiera darle el enviado de España?

La Esperanza de anoche confirma cuanto nosotros hemos dicho en los números 21 y 22 de los dias 12 y 13 del corriente, relativo á las cristianas disposiciones con que murió el Excmo. señor don Manuel José Quintana, recibiendo á peticion suya los Santos Sacramentos con la conformidad y confianza de un verdadero creyente, que si bien en sus años juveniles pudo extraviarse, á la hora de la muerte dió con estos actos repetidos un testimonio irrecusable de un sincero arrepentimiento. Estuvimos, pues, en nuestro lugar cuando censuramos amargamente la estravagancia, por no decir atentado, de *La Peninsula*, que insertó aquellos versos que tan funesta celebridad dieron al finado, y con cuya reproduccion empañaba sus postrimerías. Si amarga crítica y censura nos mereció el proceder inoportuno y nada caritativo del citado periódico, mayor si cabe, nos la merece la de aquellos que no respetando ni aun la mansion de los muertos, fueron allí mismo á profanar sus cenizas, recitando la misma composicion y otras mas propias de paganos que de hombres que se precian de haber sido ilustrados con las luces del Evangelio. No hemos querido manchar las columnas de nuestro periódico con la reproduccion de semejantes composiciones, aunque fuese para combatirlas, porque tales absurdos, tales despropósitos se han dicho, que escandalizarian á los lectores habituales de nuestro diario, y estamos seguros que muchos de ellos, si no todos, no entenderian lo que significaban aquellas palabras gentílicas, vanas, vacías de todo sentido, y que ni los mismos que las profirieron entienden. Tal es el modo de espresarse de nuestros literatos modernos, tal la confusion que reina en sus ideas, que despues de ellos no entenderse, no hay nadie que pueda descifrar su verdadero significado. Hablan de lo que no conocen, escriben de lo que no han estudiado, y consiguen desacreditarse por sí mismos sin que nosotros tengamos que hacer otra cosa mas que llamar la atencion sobre la incoherencia de sus ideas y la estravagancia de sus raciocinios. Como españoles, hemos tenido un verdadero pesar en que algunos periódicos reprodujesen las huecas é insulsas peroratas de los que fueron á rebajar la reputacion de Quintana como literato, y como católicos nos dolemos de las aberraciones estúpidas con que creyeron neutralizar los últimos momentos del contrito y humillado poeta que murió en el ósculo del Señor. Nos persuadimos que los mismos que así se condujeron, y los que los alabaron, estarán hoy arrepentidos por haber merecido, con justicia, la reprobacion universal con proceder semejante. Dejen pues reposar en paz sus cenizas, respeten su memoria como católico cristiano y dirijan súplicas y oraciones al Señor por su eterno descanso, que es el verdadero modo de honrar á los muertos.

CARTA PASTORAL

dirigida al clero de la diócesis de Barbastro con motivo de la proximidad del cumplimiento de iglesia.

Nos licenciado don Basilio Gil Bueno, presbítero, dignidad de dean de la santa iglesia catedral de Barbastro de ella y su diócesis, gobernador eclesiástico y vicario capitular (Sede vacante), caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III, etc., etc.

Venerables hermanos y colaboradores en el ministerio santo: Si en todas épocas y tiempos se ofrece á nuestros ojos abundante mies cometida á la vigilancia, esmero y solicitud del cultivador evangélico, se prestan con preferencia para ello los dias cuaresmales que atravesamos. Como hay estaciones respectivamente oportunas para que el labrador esparza las semillas en la tierra, desarraigue las malas yerbas en mejor desahogo y crecimiento de las plantas, que así limpias nos preparan la recoleccion de sus producciones, existen tambien otras no menos aptas y señaladas por la Providencia divina, para la siembra en el campo de la Iglesia santa, el fomento de este vergel precioso y desarrollo de sus copiosos y sazonados frutos.

La sencillez y concision propias de la ligera escitacion que hoy os dirigimos, para que se obtengan aquellos colmados en todas y cada una de las parroquias encomendadas á vuestra direccion inmediata, no nos permiten ampliar las sublimes é interesantes observaciones históricas que los libros santos y patrologia sagrada presentan, describiéndonos aquella sabia y constante economía de nuestro Dios al fijar solemnidades espiatorias á su antiguo y predilecto pueblo, dictándole á la vez las condiciones precisas para alcanzar sus ventajas, é inspirando á sus sacerdotes las prudentes y religiosas disposiciones con que habian de prepararse á recibir á los extraviados y purificar todo lo inmundo y profano. Dispénsenos por otra parte de entrar en sus minuciosos detalles vuestra instruccion en las prescripciones morales y canónicas y la observancia que les prestais; debiendo descansar tranquilos y confiados en vuestro celo, sin dudar, que lo desplegareis con eficaz especialidad en este santo tiempo; y que la modestia, circunspeccion y gravedad con que celebrareis los altos misterios de nuestra redencion, herirá los corazones terrenos dispertándolos

del letargo en que estén sumidos por el narcótico de los bienes materiales que fascinan y hebetan, y de la carnal sensualidad que enerva las fuerzas del espíritu, impidiendo entender las cosas de Dios: *animalis homo non percipit quæ Dei sunt* (1).

Pastores, maestros de los fieles, y verdaderos ministros del que singularmente en estas festividades de actualidad se nos presenta vivamente como *nuestro camino, verdad y vida: Ego via, véritas et vita* (2) busquemos sin perdonar desvelo ni fatiga á la oveja extraviada, atraigámosla con amorosos silbos al aprisco, separándola para siempre de los tortuosos senderos y emboscadas donde es presa del lobo; infundámosla la luz previa, *lux quæ iluminat*, (3) que le haga conocer los ruinosos derrumbaderos por donde marchaba, y abrazar con dulce ansia la salvadora doctrina, *veritas*, antídoto contra todos los monstruosos desmanes de nuestro infortunado siglo. Animemos á la que se encuentre desvalida, y si hay alguna que con palabras libres y desabridas desdeña nuestra tutela, ganémosla con las de esquisita bondad y dulzura, sin descansar como Jesus hasta el pozo de Siquém, en que nos descubra la sequedad protérva que abriga su interior y le devora, y nos pida la refrigerante agua de la fuente de la vida, *et vita*. Entonces como buenos médicos con saludable severidad, cautericemos las llagas cancerosas, estirpemos la raiz del contagio, la ocasion y causa pecaminosa, á fin de que las margaritas del Señor no se mezclen con las sucias asquerosidades del puerco voluptuoso. El mismo Jesus, sabeis, ponia sus manos sobre cada uno de los enfermos que acudian á su amparo, segun lo exigian sus dolencias: *singulis manus imponens* (4). Es necesario propinar la mansedumbre al soberbio, la continencia al lascivo *elotis mansuetudinem, lubricis continentiam*, dice un Sto. Doctor de la Iglesia (5). De otro modo, seriamos de los ministros falaces que traza Isaias, pronunciando absuelto al que queda ligado por las trabas de las pasiones que no ha depuesto; declarando feliz al desventurado, y suponiendo vivo al que yace inmoble en la fetidez del sepulcro.

No, VV. HH., no saludemos prematuramente con al palabra de paz al que no quiere desprenderse de los elementos que abriga de infernal guerra; es preferible que turbemos su engañosa calma, al peligro en que le dejáramos de ser sorprendido por la guadaña mortífera para abismarse en una condenacion eterna. No suspende el giro de su cortante instrumento el diestro cirujano por los penetrantes y dolorosos acentos del herido; sabe que su enérgica decision en amputar el miembro corrompido le salvará, y sano ya, pondrá espresiones de agradecimiento en sus lábios. No os olvideis jamás, que no pueden prodigarse los dones de la clemencia divina, faltando á las leyes de la equidad; *faciens misericordias Domini et judicium* (6). La justicia y la misericordia se enlazan en suave vínculo, están en indisoluble hermandad: *juxtitio et pox osculatæ sunt*. (7). Es indispensable romper las cadenas de la esclavitud del pecado, para optar á la libertad de hijos de Dios. Al que quiera restituir á su alma esta prenda inestimable, intimémosle antes como el Señor á Cain, que se separe de su desbordada carrera: *Peccasti, quiesce*. A los obstinados Faraones inculquémosles con la firmeza enérgica é inspirada de Moisés: *que no cesarán las plagas del cielo airado, si queda en el Egipto la uña tan solo de una oveja* (8). Recordémosles, que el difunto hijo de la viuda de Naim no hubiera recobrado la vida sin la rápida obediencia á la voz que le dijo: *levántate*; (9) ni Lázaro salido del sepulcro hediondo de corrupcion sin aprestarse con pronta docilidad al Redentor, que le mandó arrojarse fuera de la inmundicia que le rodeaba. Por último, para que todos se acerquen reconocidos y con inefable júbilo al trono de la penitencia que abre los ricos tesoros de la gracia, en el insigne dia de nuestra Redencion, y aprovechen sus dones inestimables, les exhortamos con Isaías, (10) á que busquen al Señor y le invoquen sinceramente, abora que está cerca y propicio, hasta el estremo de no apartar su rostro benigno de los mismos que le increpan, blasfeman y escupen: *Abandone el* (11) *impío su camino*, y el *varon perverso sus depravados proyectos, pues que está dispuesto á perdonarle; multus est ad ignoscendum*, y no es justo volverle mal por tanto bien, esponiéndose á que agrave su mano sobre nosotros con mas duras plagas que las pasadas, confundiendo tamaña osadía con la indignacion perpétua que predice Jeremias.

(*Se concluirá.*)

Sabemos se presenta candidato para las futuras Córtes, por el distrito de Rivadavia, provincia de Orense, el señor don Mariano Ansa, en competencia del designado por el gobierno don Teófilo Vaamonde. No dudamos que el triunfo será del primero, porque cuenta en el distrito numerosos amigos que, sin consideracion de ninguna clase ni temor alguno, apoyarán su candidatura. Ya no es la primera vez que representa aquel distrito, y los beneficios que ha dispensado á la provincia, y en especial á los pueblos del mismo, le prometen seguro resultado. Nosotros, que le conocemos de cerca y estamos penetrados de sus sentimientos religiosos y amor al órden, celebraríamos fuese el candidato elegido, y á este efecto esperamos que nuestros amigos contribuyan con su voto. La provincia reportará un bien, y el distrito, tan castigado por las malas cosechas, particularmente la principal del vino, que ha sido nula en estos tres años, tendrá cerca del gobierno una persona que gestione con actividad y probabilidades de éxito el alivio en las contribuciones de que tanto necesitan aquellos pueblos, reducidos por esta circunstancia á la última miseria, y la construccion de carreteras y caminos vecinales para dar salida á sus productos con otras mejoras importantes de que carece aquella parte tan interesante de la Península.

Tambien se presenta candidato por el distrito de Illescas, provincia de Toledo, en donde parece cuenta con numerosas simpatías, y con fundadas probabilidades de éxito, el señor don Francisco de Priego Valdés. Conocemos los principios monárquico-religiosos de dicho señor, y recomendamos á nuestros amigos se apresuren á emitir su voto en favor del que tan dignamente puede representarles en las futuras Córtes.

Tambien el infante de España don Enrique de Borbon se lanza á la lucha electoral con el siguiente programa, que abandonamos á la consideracion de nuestros lectores sin ningun género de comentarios. Dice así:

«*Señores electores*: He llegado á entender que con motivo de las próximas elecciones ha circulado mi nombre por el público, mostrándose dispuestos los electores progresistas á votarme para diputado por el distrito de Salamanca.

Agradecido en estremo á semejante acuerdo, tanto mas apreciable para mí, cuanto que en mi fortuita permanencia en esta ciudad me habia propuesto vivir en un completo aislamiento, creeria no corresponder dignamente á tan marcada muestra de consideracion si guardase silencio.

Colocado por mi nacimiento junto á las regiones del trono, las circunstancias me han puesto en contacto con el pueblo, facilitándome una esperiencia, dolorosa tal vez, al adquirirla, pero que me ha enseñado á conocer padecimientos sociales que en atmósferas mas elevadas ó no se ven ó no se comprenden.

Mi educacion, los estudios de mi carrera y mis vicisitudes me han infundido ideas altamente liberales; me han hecho ardiente partidario del progreso, que marcha gradualmente de conquista en conquista, á la mejora de las sociedades; me han mostrado que en la libertad, único origen del órden verdadero, está el porvenir de las naciones, poniéndome al mismo tiempo en evidencia las eminentes virtudes que atesora el pueblo español; virtudes que, para brillar y dar fruto, solo necesitan la paz, la seguridad y las completas é ilustradas reformas que nacen indefectiblemente de las instituciones liberales, ámplia y lealmente desarrolladas.

Animado de estos sentimientos, toda mi ambicion y toda mi gloria ha consistido en servir á mi pais, á lo que doblemente me obliga mi posicion social.

Bajo tal concepto y con tales propósitos, desempeñaría gustoso el honorífico cargo de diputado si me fuese conferido, lo que no considero probable; pero de todos modos hago público mi agradecimiento á los que tan espontáneamente piensan favorecerme con sus sufragios, conservando para mientras yo viva la mas grata memoria de esta provincia tan sensata, tan ilustrada y tan llena de elementos de vida y riqueza que la Providencia no consentirá permanezcan sin eficaz proteccion.

Así, un sistema bien entendido y completo de vias férreas que pusiesen á esta provincia en rápido contacto con Portugal y con todo el resto de la Península, la colocaria á la mayor altura de prosperidad, y este seria mi primer desvelo.

Ruego á Vds., señores electores, reciban esta sencilla, pero afectuosa espresion de mi profundo agradecimiento, y que en todas circunstancias en que crean útiles mis servicios á los intereses de la provincia de Salamanca, dispongan enteramente de mi persona.

Salamanca 16 de marzo de 1857.—Enrique Maria de Borbon.»

Tomamos de *El Leon Español* lo siguiente:

«Por órden del ministerio de Fomento se están plantando en la actualidad, que es la estacion conveniente, en las carreteras de la provincia de Madrid, de once á doce mil árboles, ó lo que es lo mismo, tres ó cuatro veces el número que se ha colocado en años anteriores.

Al hacer la plantacion, se ha mandado que se llenen todos los huecos á partir de Madrid, á fin de que en las cercanías de la córte, en la distancia de tres leguas, todos los caminos se hallen cubiertos á uno y otro lado de árboles.

Seria de desear que esta beneficiosa medida se generalizase en toda la estension de las carreteras de la Península.

—Por el ministerio de Fomento se han comunicado estos últimos dias órdenes muy apremiantes á la empresa concesionaria del ferro carril de Madrid á Almansa, á fin de corregir de una vez las faltas que se observen en las obras y en el servicio de la esplotacion, y de las cuales se ha quejado ya con frecuencia el público.

—Parece ser que encuentra apoyo en el gobierno el proyecto patrocinado por la sociedad general de crédito para establecer un cable eléctrico submarino que una la isla de Cuba á los Estados-Unidos por la Florida.

—La comision militar ha reconocido la inocencia de don Santiago Obon, supuesto cómplice de una conspiracion carlista. El fallo absolutorio ha sido confirmado por el capitan general de Cataluña.

—El gobierno portugués, deseando establecer cuanto antes las comunicaciones telegráficas entre Lisboa y Madrid, ha mandado proceder con toda brevedad á la construccion de la línea telegráfica de Oporto á Valencia, continuacion de la existente ya en Lisboa y Oporto: debe pasar esta línea por las poblaciones de Braga, Vianna y Canucha, en donde habrá estaciones.»

Leemos en *La España*:

«Se dice que á la espedicion proyectada contra Méjico acompañará en calidad de cronista uno de nuestros literatos.

Lo primero es que se lleve á cabo la espedicion.

Lo del cronista vendrá despues.»

De las *Hojas autógrafas* copiamos las siguientes noticias:

«Partes telegráficos de Marsella, reproducidos por los periódicos de Madrid y de provincias, hablan del asesinato del cónsul español en Canton, y de estarse preparando en Manila una expedicion de mil hombres para vengar la muerte de nuestro representante comercial. Afortunadamente estas noticias son falsas, como que se apoyan en una equivocacion. El asesinado no ha sido el cónsul español en Canton, sino el vice-cónsul de España en Hong-Kong, ni puede decirse que la ofensa ha sido hecha á nuestro pais. Nuestro desgraciado vice-cónsul se hallaba con su criado á bordo de un buque inglés, cuando asaltado este por los chinos, fueron pasados á degüello cuantos se hallaban dentro de la embarcacion. No hay motivo, pues, para que desde Manila se dirijan fuerzas españolas á China, ni para que España tome una parte activa en la lucha que hoy sostienen los ingleses con el Celeste Imperio.

—Háblase desde anteayer de la venida á Madrid como encargado interino de Negocios de Roma del señor Simeoni, auditor que fué de monseñor Brunelli; pero esta noticia, que podrá confirmarse, no se conoce aun en Madrid por ningun conducto oficial, y sí por cartas particulares. Al mismo tiempo se ha dicho que el Sr. Simeoni se pondria inmediatamente en camino para España, por ser cosa convenida entre ambos gobiernos que los enviados de las dos potencias habian de encontrarse en el camino. Semejante acuerdo no ha existido jamás. Si el señor Mon se ha detenido unos dias en Paris, no debe atribuirse de ningun modo á que espere se ponga en camino el enviado romano. España no ha hecho ninguna cuestion de este particular, decidido como se halla el gobierno de nuestro pais á llegar cuanto antes y por términos decorosos á una reconciliacion franca y durable con el Padre comun de los fieles.

—Los periódicos han anunciado que es posible que sea nombrado representante de los Estados-Unidos en Madrid el señor O'Sulivan. Por nuestra parte lo creemos poco probable, pues no conceptuamos prudente y amistoso que el gobierno de la Union nombre para su representante en España á la misma persona que, por mas digna que sea, tomó una parte activa en una de las expediciones de Lopez contra la isla de Cuba.

—Por el ministerio de la Guerra se han tomado las disposiciones convenientes para que la revista de inspeccion del ejército de este año se lleve á efecto con una rapidez y escrupulosidad grande, para lo cual se aumentará el número de jefes encargados de llevar á cabo la inspeccion.

—Por despacho telegráfico se sabe que el señor Lafragua salió ayer de Paris con direccion á esta córte. El gobierno español le oirá. Despues obrará con arreglo á lo que exijan la dignidad y los intereses de España.

—El ejército español ha respondido dignamente á las esperanzas que el pais podia tener en su patriotismo. En todos los cuerpos se han presentado mas individuos que los necesarios para cubrir el cupo señalado á los mismos, y destinados á formar parte del ejército de Ultramar. Esto en la clase de tropa. En la de oficiales son tambien muchos los que pretenden ir á Cuba en caso de que hayan de emprenderse operaciones contra Méjico.»

CONCURSO A CURATOS.

Nos D. Fr. Manuel García Gil, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Badajoz, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, etc.

Hacemos saber que hallándose vacantes varios curatos en nuestra diócesis, hemos determinado abrir concurso general para proveer, con arreglo á lo establecido por el santo Concilio de Trento, último Concordato y demas leyes y disposiciones vigentes, los que al fin de este edicto se espresarán con su actual clasificacion; pero en la inteligencia de que los opositores que fueren agraciados con cualquiera de ellos quedarán sujetos al arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que, conforme al mismo Concordato, haya de hacerse.

Por tanto llamamos por el presente edicto á todos los que quieran oponerse á los mencionados curatos y á las primeras resultas, y que reunan las condiciones necesarias *ad curam animarum*, para que dentro del término de 40 dias contados desde el 15 del corriente, presenten en nuestra secretaría de Cámara las solicitudes correspondientes, acompañadas del título del presbiterado, ó de la última órden que hayan recibido, de la certificacion de bautismo, atestados de estudios y grados académicos, si los tienen, y relacion justificada de sus méritos y servicios. Los súbditos de otras diócesis deberán presentar ademas testimoniales ó comendaticias del respectivo ordinario, y los regulares la habilitacion de Su Santidad ó delegado apostólico.

Los ejercicios de oposicion se verificarán conforme al método recomendado por la Santidad de Benedicto XIV, en los dias 28, 29 y 30 del próximo mes de abril, contestando por escrito en el primero á las preguntas de moral, dogma y casos prácticos que les serán presentados: en el segundo, vertiendo al castellano un párrafo de San Pio V; y en el tercero, componiendo una breve plática sobre un tema dado. Para este y el primer ejercicio se les concederá el término de cuatro horas, y para el de gramática una; debiendo advertir á todos que no se consentirá el uso de ningun libro ni cuaderno ni comunicacion alguna durante el ejercicio. Los señores opositores concurrirán personalmente á nuestra secretaría á las doce del dia 27, anterior al primero de los ejercicios, para recibir las instrucciones convenientes.

Curatos de término.—Olivenza, Santa María del Castillo y Santa María Magdalena; Fería, San Bartolomé; Talavera la Real, Nuestra Señora de Gracia; La Parra, Nuestra Señora de la Asuncion; Villalva, la Purificacion.

De segundo ascenso.—Fregenal, Santa Ana; Barcarrota, Santa María del Soterraño; Oliva de Jerez, San Marcos; Valencia del Ventoso, Nuestra Señora de la Esperanza.

De primer ascenso.—Puebla del Maestre, El Salvador; Villanueva del Fresno, Nuestra Señora de la Concepcion; Zahinos, Los Remedios.

De entrada.—Albuera, Santa María del Camino; Corte de Peleas, Santa María Egipciaca; Morera, San Lorenzo; Solana, Santa María Magdalena; Alconera, San Pedro Mártir; La Lapa, San Onofre; Valverde de Burguillos, Nuestra Señora de la Antigua; Valencia de Mombuey, La Concepcion; Aldea de Villareal, La Asuncion; Aldea de San Benito de la Contienda, San Benito; Codosera, Nuestra Señora de la Piedad; La Roca, Nuestra Señora del Prado.

Dado en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Badajoz á 11 de marzo de 1857. FR. MANUEL, Obispo de Badajoz.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, doctor *Fr. José Valiño*, secretario.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

LA ESPERANZA habla en el mismo sentido que lo hemos hecho nosotros respecto de los últimos instantes del laureado poeta Quintana, que ha muerto como mueren los verdaderos cristianos; por cuyo motivo disgusta á nuestro colega la publicacion que se ha hecho ahora en varios periódicos de ciertas composiciones de aquel, escritas en los primeros años de su vida, y en las cuales no se revela el espíritu religioso que ha predominado en él durante sus últimos momentos.

LA REGENERACION alienta de nuevo á los hombres monárquico-religiosos para que tomen una participacion activa en las próximas elecciones de diputados á Córtes.

EL LEON ESPAÑOL discurre sobre la política de los Estados-Unidos, y cree que nos importa muchísimo tener fijos nuestros ojos sobre el gobierno presidido por Mr. Buchanan para evitar en lo posible futuras complicaciones.

LA EPOCA desea que la disposicion de levantar el estado de sitio se haga estensiva á las provincias de Cataluña.

EL ESTADO cree que los indultos, una de las mas hermosas prerogativas de los reyes, llevan al seno de familias atribuladas los mas dulces consuelos, devolviendo á la sociedad mas de un hombre purificado por el infortunio; pero como de concederlos á cada instante pudiera alentarse la audacia de los criminales y desvirtuar la accion de la justicia, nuestro colega llama la atencion del gobierno sobre este particular, advirtiendo que otro dia hará algunas otras observaciones.

EL ORBE, en un artículo titulado *Inconveniencia diplomática*, se pronuncia contra la idea de que vuelvan á tomar asiento en los cuerpos colegisladores los plenipotenciarios de España que acaban de salir para sus destinos.

EL COURRIER DE MADRID alude á uno de *La Epoca* donde se trataba de la cuestion de subsistencias.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA trae un buen artículo sobre instruccion primaria.

EL DIARIO ESPAÑOL encarece la conveniencia de los estudios administrativos, despues de anunciar que en la universidad central de esta córte se ha acordado la formacion de una academia de la espresada facultad.

EL PARLAMENTO continúa su disputa con *La Península* sobre la eficacia ó ineficacia de las medidas que ha adoptado el gobierno para estirpar ciertos abusos que venian observandose en las salinas de Torrevieja.

EL OCCIDENTE se ocupa del estado demostrativo que ha publicado la direccion general del tesoro, del importe que respectivamente ha tenido la deuda flotante al finalizar cada uno de los semestres trascurridos desde 30 de junio de 1852 hasta 31 de diciembre último.

LA CRONICA recomienda eficazmente el fomento de las mejoras materiales, con especial el de las vias férreas.

EL CRITERIO se felicita de que se vayan cumpliendo sus pronósticos, y espera que al fin y al cabo se realizará la deseada *union liberal*, toda vez que *El Cla-*

---

(1) I. Cor. 2. 14.
(2) Joan 14 6.
(3) Joan c. 1 v. 9.
(4) Luc. c. 4 v. 40.
(5) S. Greg. homil. 32, in Ecc.
(6) Salm. 102, v. 6.
(7) Salmo 84 v. 11.
(8) Exod. c. 10 v. 26.
(9) Luc. c. 7 v. 14.
(10) Isaias c. 55 v. 6.
(11) Isaias c. 55 v. 7.

nior Público parece que no mira ya con tan malos ojos al general O'Donnell.

EL CLAMOR PÚBLICO repite sus quejas en materia de elecciones, y examina de paso el artículo que traia ayer *La España* sobre el mismo asunto.

LA DISCUSION refuta el último escrito de *El Norte Español* en loor y defensa del general O'Donnell.

EL FENIX disputa con *El Norte Español* sobre la política que mas conviene seguir con los Estados de América.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

ESTADOS UNIDOS. Creemos que nuestros lectores verán con gusto los signientes apuntes biográficos acerca de los personajes que componen hoy el gobierno de los Estados Unidos:

«James (Santiago) Buchanan, antiguo embajador cerca de S. M. B., y firmante del célebre manifiesto de Ostende, és hoy el presidente. Buchanan, el jefe legal y libremente elegido de una nacion poderosa. Como tal se coloca, aunque por un espacio de tiempo limitado, en la alta familia de los soberanos, á quienes la Providencia ha confiado las riendas de la humanidad, á la cual deben guiar por medio de esa via de progresos materiales y morales cuyo término no se halla al alcance de ningun mortal.

Esperamos firmemente que el nuevo presidente de la Union satisfará dignamente las exigencias de su espinoso y elevado cargo. Su eminente talento, su esperiencia política y su honradez nos lo garantizan, siquier su vida política adolece de algunas veleidades, de las cuales la carrera de ningun hombre está exenta.

El primer magistrado de la Confederacion norteamericana, el primero de todos los jefes de república del orbe, y cuyo poder es mas estenso aun que el de muchos monarcas, sabrá llenar sus altos deberes, y resolverá con acierto las mas sérias dificultades. No le faltarán ni deberes ni dificultades, porque los Estados Unidos han llegado á ese punto culminante de su fortuna política, donde despues de haber realizado todos los progresos interiores que constituyen una nacion grande, van á someterse á una tentacion temible, la de conquista é invasion, la cual produce una prosperidad efímera y pasajera, para traer luego é infaliblemente la disolucion y la ruina. No será la primera vez que el tentador haya presentado á una nacion ó á un individuo «la posesion de todas las monarquías de la tierra,» con la condicion de «arrodillarse ante él y adorarle,» ó lo que es lo mismo, pisotear las leyes eternas de la justicia y el órden.

Los Estados Unidos deben resistir á esta tentacion, y tener siempre presentes las prudentes recomendaciones del padre de la pátria, del general Washington, que es grande para la historia porque fué justo.

La eleccion que se dice hará Buchanan para la composicion de su ministerio, prueba bien el deseo de gobernar con firmeza y moderacion.

El general Cass, antiguo embajador de la república en Paris y senador del Estado de Michigan, está designado para la secretaría de Estado, cuya mision es esencialmente política por entrar en su cometido las relaciones esteriores.

El general Cass es un hombre de esperiencia é ilustracion; su carácter un poco arrebatado, le ha hecho demostrar, quizá con demasiada acrimonia, su antipatía hácia Inglaterra.

Con la entrada del señor senador Cass en el ejercicio de las funciones anejas á esta cartera, correria gran peligro la ratificacion del tratado Clarendon Dallas; pero este seria un incidente sin ninguna importancia, si la administracion nueva, dando pruebas de cordura y energía, se decidiese á estinguir el filibusterismo en la América central, á cuyo progreso han contribuido la molicie de los actuales gobernantes y aun sus socorros clandestinos.

Hewel Cobb, representante de la Georgia, tiene probabilidades de ocupar el puesto de secretario de la tesorería. En los Estados-Unidos consideran excelente esta eleccion.

El senador Cobb pertenece al partido de la esclavitud, y necesariamente tiene que serlo representando á un Estado de esclavos; pero este partido, como todos, tiene muchas fracciones; y el futuro ministro de Hacienda figura en la mas moderada y tolerante de todas ellas. En las últimas elecciones no dejó de oponerse á las violentas resoluciones de los fanáticos defensores de la esclavitud, que trataban nada menos, en caso de que el coronel Fremont obtuviese mayoría, de marchar sobre Washington, de apoderarse del Tesoro y proclamar la disolucion de la Union. Hewel Cobb es jóven y partidario de las reformas económicas y de la libertad comercial; y se opina en general que si alguna alteracion sufre durante su mando la tarifa americana será una considerable rebaja de los actuales derechos.

Aun no hay fijeza en los nombres de las personas que desempeñarán las demas carteras. Lo que no se duda es que su mayor parte pertenecerá á Estados de esclavos: los nombres que corren con mas crédito en los periódicos son los de Aaron, V. Brown, del Tenesse, Jacobo Thompson, de Mississipí, y el del gobernador Floyd, de la Virginia.

Lo que sí creemos es que, sean estos ú otros los elegidos, el nuevo gobierno [illegible] acierto, cordura y franqueza que el que habrá dejado de existir el 4 del actual, dia en que debió tomar posesion de su elevado cargo James Buchanan, ocupado hasta ahora por el general Franklin Pierce, cuya [illegible] presidencial no debe [illegible] muy halagüeña.»

RUSIA. Parece cosa resuelta que el emperador de Rusia irá este año á Italia, y se sigue creyendo pasará por Paris para conferenciar con el emperador francés. Durante su ausencia será representado el Czar por una comision compuesta de generales y altos funcionarios civiles, presidida por los dos hermanos mas jóvenes del emperador, los duques Nicolás y Miguel.

PRUSIA. *Berlin* 13 de marzo.—El dia 5 de este mes ha tenido lugar en Paris una conferencia entre los representantes de Austria, Francia, Inglaterra y Rusia respecto de Neuchatel. El dia 7 se verificó otra, á que asistió el representante de Prusia. Estos hechos corresponden completamente á la opinion que desde un principio habia indicado el gobierno del rey en todos los pasos diplomáticos. S. M. ha declarado hallarse dispuesto á entrar en negociaciones con las grandes potencias europeas, respecto á las futuras relaciones con Neuchatel, tan pronto como se cumpliese la condicion prévia de la excarcelacion de los prisioneros, y cuando dichas potencias se pusieran de acuerdo acerca de las proposiciones que creyesen deber presentar á Prusia compatibles con el interés de Europa. Dedúcese de ahí que Prusia no queria ni podia entrar en la conferencia en tanto que las cuatro potencias no se pusieran de acuerdo. Hecho esto ya, las negociaciones continuarán ahora. No obstante, los gobiernos y sus representantes se han convenido en guardar el secreto hasta que se concluyan las negociaciones. (*Correspondencia prusiana.*)

DINAMARCA. De Copenhague escriben que el gobierno dinamarqués, algunos dias antes de enviar á los de Viena y Berlin sus últimas notas relativas á los ducados alemanes, dirigió á las tres grandes potencias europeas una comunicacion distinta, solicitando sus buenos oficios en el conflicto. No parece que se tiene exacto conocimiento de dicha comunicacion; pero sí se asegura que sostiene ser el asunto mas bien de interés europeo que puramente aleman, y por tanto Dinamarca no considera deba someterse al arbitrio esclusivo de la Confederacion germánica. Entretanto, Austria y Prusia están á punto de entenderse para llevar el asunto á la Dieta, lo que harán tan pronto como hayan adoptado en qué términos han de proponerlo.

INGLATERRA. Hé aquí segun el *United Service Gazette* la lista de los buques de guerra que en los mares de China y la India componen la escuadra del almirante sir *Michael Seymour*:

	Cañones.	Caballos.	Hombres.
Calcutta.	84	»	720
Nankin.	50	»	500
Raleigh.	50	»	480
Pique.	40	»	350
Sybille.	40	»	350
Amethyste.	26	»	230
Camille.	16	»	130
Electre.	14	»	130
Comus.	14	»	130
Race Horse.	14	»	130
Acorn.	12	»	130
Elp.	12	»	130
Tribune.	31	300	340
Perle.	20	400	260
Esk.	20	250	240
Highflyer.	21	250	240
Niger.	14	400	180
Encounter.	14	360	181
Sampson.	6	467	200
Furie.	6	315	165
Inflexible.	6	378	165
Barracouta.	6	300	160
Hornet.	17	100	160
Cruizer.	17	100	160
Bustard.	2	60	37
Forester.	2	60	37
Haughty.	2	60	37
Opossum.	2	60	37
Poliver.	2	60	37
Staunpch.	2	60	37
Starling.	2	60	37

Resúmen.

	Cañones.	Caballos.	Hombres.
12 de vela.	572	»	3,430
19 de vapor.	193	4,200	1,707
31 Totales.	765	4,200	5,137

—Una comunicacion telegráfica de Lóndres, anuncia que el teniente general Ashburnham ha sido nombrado general en jefe de las tropas inglesas en China, y segun otra procedente de Portsmouth, los buques de vapor *Adventure, Sidon, Furious* y *Assistance*, despues de completar sus respectivos armamentos, se hicieron á la mar el dia 13 de este mes, con direccion á Canton, llevando á bordo tropas y material de campaña. Además, tambien parece que otros buques de guerra seguirán pronto el mismo rumbo, con objeto de reunirse en los mares de China á la escuadra del almirante Seymour.

FRANCIA. La mayoría del conde de Paris, haciendo cesar la regencia del duque de Nemours y la influencia por consiguiente de la duquesa de Orleans sobre el ánimo de su hijo, ha roto todos los trabajos para la fusion de la familia real de Francia.

—Los obreros de Lyon han exigido últimamente un aumento de salario, produciendo en aquella capital cierta escitacion que ha obligado al gobierno francés á dictar severas medidas para asegurar el órden público.

PORTUGAL. La constitucion del nuevo ministerio portugués es ya un hecho consumado. Segun noticias de Lisboa fecha 15 del actual el gabinete se ha formado bajo la presidencia del marqués de Loulé, del modo siguiente:

Presidencia del Consejo, Reino y Estrangero, señor marqués de Loulé.

Guerra y Marina, señor vizconde de S[illegible].

Hacienda, señor Avila.

Justicia, señor Ferrer.

Obras públicas, señor Cárlos Bento.

El nuevo ministerio se presentó en el mismo dia en la Cámara de diputados, y tuvo despues una conferencia particular con los representantes de la nacion. En ella fué interpelado familiarmente por el señor Fontes respecto á las medidas económicas, á lo que respondió el señor Avila prometiendo grandes reformas y fomento de las obras públicas. La nueva administracion manifestó allí mismo la idea de despachar las leyes mas urgentes, y dedicarse despues libremente á la organizacion de sus planes de gobierno.

Los periódicos portugueses esperan ver sus actos para juzgar imparcialmente su marcha en la gerencia de los negocios públicos.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Pocas noticias tuvimos ayer de las provincias. La falta de lluvias que se esperimentaba al empezar el año, tenia consternadas á las poblaciones en que la riqueza agrícola es la principal garantía de su existencia; pero afortunadamente las aguas cayeron con abundancia en casi toda la Península, desterrando el temor de que las tierras fueran improductivas por la falta de este principal elemento para su desarrollo. En Cataluña, Valencia, Murcia y toda Andalucía ha disminuido la crísis de subsistencias y sus campos prometen buena cosecha de cereales. Castilla y Aragon, ademas de lo bien que se presentan sus sementeras, han contribuido á aminorar la miseria que amenazaba á aquel pais, la actividad con que se han empezado algunas obras públicas, siendo entre ellas la mas notable, el ferro-carril del Norte, y donde mas trabajadores han encontrado la subsistencia.

Estremadura, Asturias y Galicia han sufrido mayores privaciones que el resto de España; y aunque hoy no se encuentren en el lamentable estado en que estuvieron, como la crísis temida se dejó sentir con mas fuerza en aquella comarca que en el resto de toda España, es la que mas se resiente de la carestía en los artículos de primera necesidad, y la que con mas trabajo va saliendo de su mal estado.

Hasta el 15 alcanzan los diarios de las Baleares, en cuya fecha nada nuevo ocurria en aquellas islas. Las nuevas municipalidades estaban ya ejerciendo sus cargos.

—De Lugo escriben que, no obstante las benéficas lluvias, á las que se debe el aspecto lisonjero que presentan los campos, las clases proletarias continúan sufriendo los rigores de la mayor miseria, á causa de la gran escasez de las materias alimenticias y la paralizacion absoluta de los trabajos. En los pueblos del partido de Quiroga se sienten con mas intensidad que en otros los efectos de tan amarga situacion. En el mismo partido se asegura que, para que todo falte, hacia dias que ni en los alfolíes ni en los estancos se encontraba sal. ¡No hay calamidad que no pese sobre aquellos habitantes!

—Unas 16 barcas que en las aguas de Tarragona se ejercitaban en la pesca llamada el Bou, contraviniendo á la real órden de 16 de marzo de 1829, que dispone que solo pueda verificarse á cinco leguas de la costa para que no se destruyan los criaderos de los peces, han sido apresadas por las escampavías. Las 16 barcas han sido conducidas á Tarragona, y los individuos que las tripulaban, á bordo de uno de los vapores de guerra que, en cumplimiento á la órden del capitan general, los entregará á la autoridad correspondiente, para ser juzgados como contraventores á las leyes sobre pesca.

—Sabedor el capitan general de Cataluña de que el puente del Diablo sobre el rio Llobregat se encontraba en mal estado, se dirigió allá acompañado del coronel de ingenieros y otras personas facultativas. Cuando se estaba haciendo una cata en el piso del puente, parte de este se vino abajo sin dar apenas tiempo para que se retiraran el general, los ingenieros y las muchas personas mas que se hallaban sobre los muros que se desplomaron. Ha sido casi un milagro que no haya ocurrido en este suceso una inmensa catástrofe.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Deogracias, obispo.

Ánima, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en el convento de Carboneras, donde con dicho motivo se hará una devota funcion al misterio de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora á las diez, y predicará el señor don Joaquin García Corral, y por la tarde á las cuatro y media ejercicios de rosario, plática por el mismo señor, despues versos y una fervorosa reserva.

Oficiará el coro una buena orquesta.

Se predicará á la misa mayor, y predicarán sobre el Evangelio de la Dominica los oradores que siguen:

En la capilla de Palacio, don Bienvenido Monzon.

En la Patriarca de la Encarnacion, don Pablo Martinez Plaza.

En el Retiro, don Juan Fernandez.

En las parroquias de Santa María, San Justo, San Pedro, San Marcos, San Ildefonso, y San Lorenzo, el respectivo señor cura.

En San Se[illegible] don [illegible]; en San Ginés, don Juan José Moreno; en San Martin, don Francisco Carrascon; en Santiago, don Manuel Martinez Perez; en San Millan, don Mariano García Ruiz; en San [illegible], don Buenaventura V[illegible]; en San Nicolás, don Mariano Lopez; en Santa Cruz, don Francisco de Paula Berrocal; en San Luis, otro orador.

En San Andrés, misa al Cristo de la Agonía y Buena Muerte por su hermandad establecida en San Francisco [illegible], predicando don Ciriaco Cruz, y estará manifiesto el Santísimo Sacramento.

Seguirán los Misereres que los domingos precedentes por la tarde, siendo oradores; en Atocha, el señor don Vicente Lopez de Llerena, rector; en el referido San Ginés, don Florentino Menendez, cura de número. Y por la noche, en las Recogidas, don Clemente Leon Rivas, y en Santa Catalina, calle de Cabestreros don Manuel Dueñas. Oficiará la comunidad.

Tambien continuarán los ejercicios cuadragesimales, y predicarán: Por la tarde, en las Descalzas, don Castor Compañía; en San Pedro el Real, don Gregorio Montes; en la Escuela Pía de San Fernando, don Alejandro Sanchez; en San Millan, don Pedro Alvarez; en las Arrepentidas, don Miguel Simeon de la Torre. En los oratorios del Espíritu Santo, Caballero de Gracia y Olivar; en el primero, don Ramon García de los Santos; segundo, don José Manuel Ibañez, y tercero, el espresado señor Moreno; en Santo Tomás, don Federico García Carrasco, y despues habrá procesion con Nuestra Señora de la Correa; en el Cármen, á las cuatro y media don Juan García Rodriguez. Por último, procesion con la imágen de su V. O. T. Por la noche, al sufragio mensual en favor de las almas del Purgatorio, don Antonio Millan.

Terminará la devocion del mes consagrado á la preciosa Sangre del Redentor, en Italianos, donde estará S. D. M. patente por la noche y predicará el mencionado señor Compañía.

Igualmente concluirán las santas Misiones, en San Antonio del Prado, siendo anunciador de la divina palabra el señor Gilarranz; en Alarcon, el señor Carnicer, y en San Marcos, el señor Palomeque. Despues de este se trasladará procesionalmente María Santísima de los Dolores á su iglesia de Servitas, donde salió.

Además seguirán los *Via crucis* por la tarde desde las cuatro en adelante; en las capillas de la V. O. T. de San Francisco, y Belen de San Juan de Dios, San Millan; y de noche, en Santa Cruz, San José, San Cayetano, San Luis, la Pasion y otras partes.

PASADO MAÑANA.

San Victoriano y compañeros mártires.

Terminarán las Cuarenta Horas en el convento de Carboneras, al cuarto miserere que los lúnes anteriores. Por la mañana se hará funcion á San Francisco de Asis, en memoria de sus llagas: Será orador don Joaquin García Corral, y por la tarde don Ciriaco Cruz.

Comenzarán los misereres que todos los años al Santísimo Cristo de la Salud en su capilla de San Juan de Dios al anochecer, y predicará el indicado ya señor Compañía.

En el oratorio del Caballero de Gracia el obsequio mensual á María Santísima del Cármen, solo por la mañana, consistiendo en misa solemne con manifiesto, y por la noche ejercicios.

Proseguirán estos en Italianos y San Lorenzo; en este tendrá la plática el cura ecónomo, y en aquellos el mencionado señor Corral.

Y en la santa Bóveda de San Ginés el enunciado señor Cruz.

Idem el *Via-crucis* en las Arrepentidas y San Millan á las cuatro y media. Y por la noche en las partes de costumbre.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto en que se previene la restauracion del sepulcro del cardenal Jimenez de Cisneros, cuyas cenizas se colocarán solemnemente en el mausoleo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

Para atender á los gastos que ocasione la ejecucion de lo ordenado, se destinan 60,000 rs., con aplicacion al capítulo XXXIII, artículo único, seccion décima cuarta del presupuesto vigente.

Otro real decreto nombrando para la comision de Estadística general del reino un jefe de la armada como vocal de ella, al brigadier don Juan de Dios Ramos Izquierdo, director del depósito Hidrográfico.

Otro convocando á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 10 de abril próximo en la Península é Islas Baleares, y el 30 en Canarias.

Una real órden por la que, en virtud de las varias contestaciones que han mediado entre el capitan general de aquel distrito militar y el consejo de la misma provincia sobre si deben ó no admitirse en los hospitales militares los quintos que se hallan pendientes de recurso ó de observacion, y consulta á donde debe cargarse el pago de las dietas que se devenguen por dichos quintos en los hospitales durante el tiempo de observacion, se dispone: que los quintos pendientes de observacion y exámen por causa de padecimiento físico deben pasar cuando lo necesiten á los hospitales militares, donde los hubiere, y en su defecto á los civiles, segun así lo dispone el art. 9.° del reglamento de exenciones físicas vigente.

GACETILLA.

¡Y trinábamos contra la empleomania! «Niño mimado.—Tal calificacion merece un niño de [illegible] edad, como que no pasará de seis años, que cobra sueldo del Estado por una dependencia del ministerio de Hacienda. No quisiéramos estar equivocados, pero si no nos han informado mal, figura en la nómina del Giro mútuo de correos, y no se presenta en la oficina [illegible], [illegible] veces en [illegible] padre del afortunado niño, que cuando llegará á tener pelo de barba contará con veinte años de servicios sin haberse quemado mucho las cejas ni haber emborronado una cuartilla de papel. Damos esta noticia con reserva, pues no nos atrevemos á creer [illegible] haya llegado hasta este estremo la condescendencia y el favoritismo. Sin embargo, hacemos constar el rumor que ha venido á nuestros oidos con objeto de llamar la atencion de quien corresponda.»

(*Clamor Público.*)

La iglesia de San José. Este edificio fué erigi-

do en 1742 para convento de Carmelitas Descalzos, en el mismo sitió que ocupó otro de la misma órden, fundado en 1586, al que se le dió la advocacion de San Hermenegildo por mandato de Felipe II. La fachada es de mal gusto; en el nicho del centro hay una imágen de Nuestra Señora del Cármen, de bastante mérito; hecha por don Roberto Michel. La iglesia es de tres naves, con crucero, y aunque espaciosa, de mérito escaso. El retablo mayor se hizo en 1832. La capilla de Santa Teresa, que se halla á la parte de Evangelio, créese fundada por el célebre don Rodrigo Calderon. Los frescos de esta capilla fueron pintados por don Luis Velazquez.

La enseñanza en Roma. Actualmente existen en la ciudad eterna ocho colegios de diferentes naciones; á saber: el Colegio germánico; los colegios inglés, escocés é irlandés; el colegio régio; el colegio Pio para los convertidos; el colegio belga y el seminario francés. Hay todavía algunos en construccion, tales como uno de Austria y otro lombardo, ocupándose igualmente varios Estados de América de otra fundacion idéntica, para cuyo objeto se ha prometido una suma considerable.

Las modas del diablo. Bajo este título publica un periódico la siguiente composicion:

«Cuentan del diablo que un dia,—tan aburrido se hallaba—que en matar se entretenia—cuantas moscas divisaba.—Mas cuando llegó el invierno—y las moscas se acabaron,—Lucifer volvió al infierno—y sus víctimas temblaron.—«Padeced, dijo con calma »—el monarca del abismo;—que si es maldita vuestra alma—maldecido estoy yo mismo.—Siglos há »que retirado—habito en esta mansion,—siglos há »que condenado—estoy por mi rebelion.—Vosotros »aquí penais—los desaciertos que hicisteis,—vosotros aquí purgais—cuantos caprichos tuvisteis.— »No os quejeis, pues, insensatos,—que la culpa habeis tenido.—¿A cometer desacatos—Dios acaso »os ha impelido?—Llorad, llorad y gemid—en esta »horrible caverna.—llorad, llorad y sufrid—que »vuestra pena es eterna.»—Y echando chispas de un cuerno—y del rabo echando lumbre,—Luzbel escaló el infierno—hasta llegar á su cumbre.—Y triste y meditabundo—y atusándose las canas,—pensando en volver al mundo—pasó cuarenta semanas.

Volvió en efecto, y tomando—por su cuenta á las mujeres,—mil cosas las fué inspirando,—que causan mil padeceres.—«Hoy no tengo en qué pensar,—dijo »entonces Lucifer;—tratemos, pues, de endiablar—al »diablo de la mujer.»—Su rabo puso en tortura,—emprendió luego el ataque,—y su primera diablura—fué inventar el *miriñaque*.—Lanzó un rugido del pecho,—clavó en su lengua sus dientes,—y se dió por satisfecho—con hacerlas gastar *lentes*.—Pero aun aquí no paró—de Luzbel la travesura,—pues que al pelo las miró—para hacer otra diablura.—«Lleve á un lado la mujer—su *raya* en la cabellera»—dijo airado Lucifer,—y fué su invencion tercera.—Y aun no contento el bribon,—rió, tosió, se hizo el sueco,—y fué su cuarta invencion la maldita del *chaleco*. Inventó otras mil despues—y todas á cual mas raras,—que hacen el mundo al revés—ademas de costar caras. Aprenda, pues, la mujer,—y sepa que aquesas modas—las inventó Lucifer—para burlarse de todas.»

ALCANCE.

Tambien hoy podemos dar á nuestros lectores pocas noticias de interés acerca del correo estrangero que acabamos de recibir. Estamos de hecho en momentos de *alto*, en momentos de cuaresma política, y de consiguiente de monotonía por excelencia.

En Hong-Kong ha sido pasado por las armas el panadero que se habia puesto al frente de la conspiracion que tenia por objeto envenenar á los europeos, con otros tres cómplices mas.

La precipitada marcha del representante austriaco para Lóndres y la de M. Sichmann, que va á reemplazar al baron de Koller en la comision que entiende en la reorganizacion de los Principados, parece tiene relacion con la nueva fase en que acaba de entrar la cuestion de dichos Principados. La *política austriaca* está ya viendo el momento en que vá á quedarse completamente sola en su oposicion al principio de *union* de Moldavia y Valaquia, y hace los mayores esfuerzos para proporcionarse, como precio de su adhesion, una garantía para la seguridad de sus fronteras y contra el ultra-roumanismo.

En nuestro artículo editorial de 9 del corriente manifestamos algun recelo de que la evacuacion de los Principados por los austriacos no se hiciese tan lisa y llanamente como debia hacerse en razon al ulterior pensamiento que Austria siempre ha abrigado respecto de ellos. Hoy nos encontramos con la realizacion de parte de ellos, pues segun una correspondencia de Viena del 14 del actual, parece que aun cuando se realice la retirada de los austriacos de los Principados, no van á alejarse de sus fronteras antes de que se haya establecido en ellos, segun la *política austriaca*, una situacion regular, que nos parece no lo será nunca si no se forma segun los deseos del gabinete del conde de Buol. La Transilvania y la Bukowina ofrecen plausibles motivos para justificar la presencia de fuerzas militares, sin que pueda achacárseles motivos hostiles. Veremos lo que va dando asunto tan complicado.

A los que nos ponderan las excelencias del liberalismo y todos los *paises libres*, recomendamos lo siguiente, que es un *hecho*, y para gentes *positivas*, los hechos son la razon única y convincente.

El tesorero de la ciudad de Nueva Orleans, acusado de haber sustraido de los fondos de dicha ciudad por valor de 2.500,000 francos ha sido llevado ante el jurado, el cual le ha declarado absuelto.

Los periódicos de Nueva Orleans se desatan furiosamente contra tan escandalosa absolucion. Véase lo que dice con este motivo *La Abeja*.

«La sesion del jurado duró poco mas de un cuarto de hora. Este veredicto ha introducido la consternacion en el distrito, y la indignacion que inspira es general, porque se considera como un *bill* de amnistía é impunidad en favor de los grandes concusionarios. De todo resulta una cosa bien triste, y es la profunda desmoralizacion de nuestra sociedad. Los grandes culpables están seguros de la impunidad, y ya no tenemos las virtudes republicanas. Falseamos las mejores instituciones (Está equivocada *La Abeja*. Hay instituciones falsas por naturaleza.) con el deplorable uso que hacemos de ellas..... Voluntariamente nos colocamos al lado de la flaqueza y de las pasiones humanas, pero en la distribucion de la justicia, de la justicia sin la cual no hay seguridad para nadie, todo desvío del espíritu y la letra de la ley es mas que una falta..... Lo hemos dicho; ya no tenemos las virtudes republicanas, y es un gran peligro para la duracion de las instituciones liberales la deplorable aplicacion que de ellas se hace repetidas veces, en medio de grandes escándalos reprobados por los hombres de bien.»

El *Correo de la Luisiania* dice tambien respecto á este hecho:

«El jurado no ha estado deliberando ni aun cinco minutos. ¡Su veredicto da á la sociedad un *honrado* miembro mas! Mas abajo se verá á un tal Smith, un hambriento condenado el mismo dia á tres años de trabajos forzados por haber robado un pedazo de pan. En el momento en que escribimos estas líneas, sabemos que M. Garland *(el consabido tesorero)*, se propone intentar un proceso en libelo contra la ciudad; ¡y lo ganará!

El *Correo de los Estados Unidos*, al referir lo que precede, dice:

«Principiamos á creer, en efecto, que en los Estados-Unidos los solos pícaros son aquellos que no saben robar bastante para comprar á la justicia.»

Aquí tienen Vds. á estos buenos ciudadanos y á los no menos buenos de los ingleses, que son los que se meten á jueces de las operaciones del rey de Nápoles y otros soberanos de Italia. ¿Cuándo presentarán Lóndres y Nueva-York, esos centros de libertad tan ponderada, la moralidad, la seguridad, la religion y el bienestar públicos que presentan los paises gobernados *despóticamente* por *tiranos*?

El protestantismo acaba de sufrir otra pérdida. El reverendo Jorje Foote, uno de los mas influyentes ministros de Pensilvania, acaba de abjurar sus errores y de entrar en el gremio de la verdad.

El príncipe Galitzin, ministro de Rusia en esta corte, salió de San Petersburgo con toda su familia para desempeñar su destino, pasando por Moscow, Varsovia y Paris.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 20 de marzo de 1857.—Lord Harwike dirigió ayer una pregunta al gobierno en la cámara de los Lores, encaminada á averiguar por qué causa las Potencias occidentales no habian enviado sus escuadras al golfo de Nápoles. Lord Clarendon contestó que no se habia hecho á fin de evitar insurrecciones en el reino de las Dos Sicilias.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39.90 c. Idem no publicado, 40. Operaciones á plazo, 40 fin cor. ó á vol.

Id. del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,85 y 90.

Inscripciones del 3 por 100 diferido, idem, 25,40.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 88.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 p.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 88 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 86,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 20 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,85.—Cuatro y medio por 100, 93,25.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 3/4. Idem exterior, 41.

Consolidados, 93 1/2 á 93 5/8.

Amberes 14 de marzo. Diferida, 24 9/16 papel.—Interior, 38 1/4 dinero.

Amsterdam 13 de marzo. Diferida, 23 3/4.—Esterior, 42 5/8.—Interior, 37 15/16.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Juan Lanas*, zarzuela en un acto.—*El marqués de Caravaca*, zarzuela en dos cuadros.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

A las cuatro y media de la tarde.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

A las ocho y media de la noche.—*El Lancero*.—*Tramoya*.—*Juan Lanas*.

Editor responsable, Don Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NUM. 59. MADRID.—LUNES 23 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Hoy tenemos que felicitar al gobierno de S. M. por el real decreto en que se manda restaurar el sepulcro del Cardenal Jimenez de Cisneros, y la solemne colocacion de sus cenizas en el mausoleo de la iglesia magistral de Alcalá.

La exposicion que precede al decreto merece nuestros mayores elogios. Efectivamente, es cierto, como allí se dice, que el fallo irrevocable de tres siglos señala al austero franciscano como una de las mas preciadas glorias de España, como á uno de los primeros estadistas de quien dá razon la historia, como á una de las primeras notabilidades que se han dado á conocer en el trascurso de los siglos. Es muy cierto que las útiles reformas que planteó y supo llevar á cabo con perseverancia inquebrantable, los establecimientos que fundó, las árduas empresas militares á que dió cima feliz, la política genuinamente española que supo inaugurar, los monumentos literarios y artísticos que se erigieron á su impulso, y en fin, las multiplicadas creaciones que honran su memoria, y que llevan impreso el sello de su ardiente fé, de su vigorosa inteligencia y de su recto corazon, como muy bien se dice en el preámbulo, estaban exigiendo esta reparacion de rigurosa justicia.

A hombres de esta clase, á génios tan eminentes, á tan distinguidos talentos, á virtudes tan heróicas, á corazones tan esforzados, y en fin, á eminencias de tan universal y bien merecida nombradía es á quien deben tributarse homenajes del género que nos ocupa, inmortalizando su memoria, que debe ser imperecedera para estímulo de la virtud y del génio, y para gloria de la pátria. Pero esos homenajes jamás deben tributarse á medianías arrastradas, á hombres muy comunes, cuyo todo mérito consiste en haber sido *santones* y jefes de pandilla. Perpetuar su memoria equivale á eternizar nuestras discordias políticas, á mantener vivas las pasiones, á protestar contra el principio de autoridad, á insultarse recíprocamente los partidos, á darles animacion y nuevos bríos, á renovar de una manera permanente las peligrosas heridas que nuestras discordias civiles han abierto en las entrañas de la pátria.

No está en nuestros hábitos el agraviar la memoria de los muertos; pero al lado del gran Cisneros, ¿cómo podrán figurar ciertos hombres de harto escasa inteligencia, de génio problemático, y de virtud, que sea lo que fuese, no está por todos bien reconocida? Sin que nosotros digamos que aquellos hombres fuesen ineptos ni malos, ¿qué tiene que ver un pigmeo al lado de un gigante? ¿Qué tiene que ver un talento comun con tan preclara y prodigiosa inteligencia? ¿Qué género de afinidad existe entre un corazon mas ó menos bien formado, y la virtud levantada al grado del heroismo? ¿Qué tienen que ver los servicios prestados al interés de una pandilla, con los prestados á la pátria en épocas muy difíciles? ¿Qué comparacion puede haber entre los bastardos intereses de un partido y una gloria verdaderamente nacional?

Pero si el crédito de la España exige imperiosamente la prohibicion de erigir monumentos á granel á favor de hombres de mérito no bien probado, la moral pública exige de un modo mas imperioso todavía que jamas se permita el tributar homenajes de este género á los suicidas á quienes, constando que han sacrificado su propia existencia fuera del arrebato de una enagenacion mental, se les niega justamente hasta la sepultura eclesiástica; y es de seguro un gravísimo escándalo, y un poderoso aliciente para fomentar la horrible manía de los suicidios, el ver que se glorifica su memoria, lejos de anatematizar su delito, ó al menos hacer que se olvide por el desprecio de la accion ó por la necesaria severidad de un silencio misterioso. Lo propio decimos de los duelistas y de algunos otros hombres que ostentando celo por el triunfo de las respectivas banderías, han propendido al esterminio de los partidos contrarios y desplegado los furores de una crueldad brutal abrasando los pueblos, incendiando los campos, dando á nuestras guerras un carácter vandálico y haciendo correr en nuestra pátria torrentes de lágrimas y de sangre.

Y á propósito de monumentos, no concluiremos sin llamar la atencion del gobierno sobre esas arengas gentílicas que tan á menudo vienen pronunciándose en nuestros cementerios de algunos años á esta parte. Los cementerios son un lugar sagrado, son la misma iglesia, como se dice en el capítulo 1.° *de consecratione in* 6.° Son lugares que siempre se han tenido y han debido tenerse en gran respeto, están sometidos á la autoridad del Obispo, que consagra y puede cometer á un sacerdote constituido en dignidad la bendicion de estos lugares sagrados. Los Concilios prohiben toda reunion profana en los cementerios, como se puede ver en el Sínodo Cameracense y en el Concilio de Leon bajo el pontificado de Inocencio X. Hasta la construccion de los cementerios debe costearse por la fábrica de las iglesias, ayudando los caudales públicos segun nuestras leyes de Recopilacion. De todos modos, por derecho canónico y civil no puede dudarse del carácter sagrado é inviolable de los cementerios, tan sagrado y tan inviolable como el de las mismas iglesias, pues que vienen á ser una misma cosa, segun queda indicado.

En este supuesto ¿no es repugnante y basta sacrílego el que se meta en estos lugares una turba de partidarios políticos, y se pronuncien discursos en que no se dice una palabra de Dios, ni del Evangelio, ni de la moral cristiana, ni de la necesidad de rogar por el alma del difunto, sino de su amor á la *libertad*, de sus arengas como diputado, de sus composiciones como poeta, composiciones que el mismo difunto ha reprobado tal vez en edad provecta, y casi de seguro en los últimos momentos de su vida? Lo decimos muy alto. Es una verdadera profanacion el que en la Iglesia, en el cementerio, en lugar tan sagrado como aquella, se consientan arengas de este género, donde no tomando en cuenta á Dios, ni á la religion para nada, se lean composiciones en que se insulta al Vicario de Jesucristo en la tierra, y se pronuncien discursos gentílicos, como se pudiera haber hecho en Grecia en los dias del Polyteismo, y se hable del *hado* y del *destino* y de que *la tierra le sea ligera*, y otras cosas por el estilo.

La autoridad eclesiástica, que no pudiera consentir de modo alguno que tan escandalosas escenas se representasen en el recinto de los templos, está en el mismo caso respecto de los cementerios, donde ejerce su accion como en las mismas Iglesias. No dudamos de que haciéndolo presente al gobierno, éste les prestará su apoyo, y así se cortará radicalmente un abuso sacrílego que no puede tolerarse por mas tiempo.

CARTA PASTORAL

dirigida al clero de la diócesis de Barbastro.

(CONCLUSION.)

Convirtámonos todos al Señor con ayuno, lágrimas y dolor de corazon. Preparémosle habitacion en nuestra alma, y para obviar por nuestra parte el perdon á los verdaderamente contritos, usando de las facultades ordinarias que ejercemos, concedemos á todos los párrocos y demás sacerdotes aprobados de confesores en este Obispado, las necesarias para que absuelvan de los reservados sinodales y habiliten *ad petendum debitum* por todo el tiempo que dure el cumplimiento de la Iglesia y sus resultas; recomendándoles en obsequio de Dios y descargo de nuestro deber, que al usar de las dichas facultades, les impongan satisfactorias y medicinales penitencias, proporcionadas á la índole de las culpas, y que adopten cuantas medidas les sugiera su prudente celo, para que todos se purifiquen de ellas. Al efecto reproducirán las matrículas con la escrupulosidad posible y con la misma anotarán los que cumplan el precepto pascual. Estimularán con discrecion y energía (en secreto) á los indolentes, y si esto no fuera suficiente, esforzarán los demas medios que estimen oportunos, hasta hacerles ostension (si fuere necesario) de las penas á que quedan sujetos los infractores por las leyes canónicas.

Para practicar estas diligencias con acierto, tino y buen éxito, recomendamos á todos los sacerdotes, que oren al Señor, á fin de que se digne inspirarles en lo mas conveniente. Y para llenarlas cumplida y decorosamente, con todas las demas sagradas obligaciones de su ministerio, les prevenimos y encargamos con el mayor encarecimiento, que lean, mediten y se nutran en las máximas saludables de buen gobierno y direccion espiritual dictadas por un eminente Prelado, acojidas benévolamente por cuantos se interesan en el bien de la religion y decoro de sus ministros, y estampadas por mandato espreso nuestro en el *Boletin Ecco.* de la diócesis, núm. 17, para bien de todos y, especialmente, para que sea en mejor servicio á la Iglesia, el Estado, y en mayor honra y gloria de Dios, Nuestro Señor.

Barbastro 14 de marzo de 1857.—BASILIO GIL BUENO.—Por mandado de S. Sría, *Saturnino Lopez*, presbítero secretario.

Ya que *La Iberia* de ayer pone en lugar preferente el manifiesto á los ELECTORES de Zamora que da el señor don Práxedes Mateo Sagasta para que voten su candidatura «sin escrúpulo, sin recelo, con valor,» damos tambien nosotros el mismo lugar á la carta de nuestro corresponsal que nos habla del mismo y de la hoja suelta que circuló. Es como sigue:

Zamora 18 de marzo.

Con motivo de las próximas elecciones se ven cosas peregrinas. Cada cual de los aspirantes á *padres* de la *patria*, á trueque de inutilizar á su competidor, no repara en dar al público saldos de cuentas pasadas, pecados dados al olvido.

Esto es una miseria, pero miseria inherente al sistema, miseria inseparable del parlamentarismo. A no ser así, era imposible que hombres que se estiman bajasen al tollo de los defectos humanos para cojer en él con que enlodar á sus contrarios. Siguiendo esta táctica resulta indefectiblemente que los diputados electos aparecen ensuciados, pierden su prestigio y ponen de relieve las *excelencias* de lo que, por estas y otras consideraciones, ha dado en llamarse pura farsa.

En una hoja publicada por el señor don Práxedes Sagasta, candidato por el partido de la Puebla de Sanabria, quéjase este señor de que algunos miserables especuladores políticos, apelando al dolo y al engaño pretenden presentarle como enemigo de la religion y de los ministros del altar. Para sacudirse este polvo que algunos villanos quieren lanzarle al rostro, reproduce el señor Sagasta el discurso que en 28 de febrero de 1855 pronunció en el Congreso defendiendo la base que tanto alarmó á todos los católicos. A decir verdad, yo no hubiera aconsejado al señor Sagasta tal reproduccion, pues él mejor acaso que ninguno otro sabe la impresion que en los zamoranos causára la aprobacion de *aquella base*. Por otra parte en el tal discurso se asientan proposiciones de las que, asiéndose hábilmente sus competidores en otra hoja volante, han de causarle no poco daño, han de enagenarle algunos sufragios.

Reproduce tambien este señor una proclama firmada en 1843 por don Ramon Giron, candidato del gobierno para el mismo distrito de la Puebla: proclama que respira sangre y esterminio por todos sus poros contra *los mal llamados ministros de un Dios de paz*. El tiro iba certero, pero *unos electores* (es la firma de esta hoja) le han parado, diciendo que el señor Giron deplora como el que mas aquellos extravíos de su inexperta juventud. El señor Giron, en efecto, abandonó á los progresistas el año 48, se pasó á los moderados, y ha escrito despues mucho en muy diferente sentido. En medio de estas polémicas, que hacen resaltar de lleno lo miserable y abyecto del sistema parlamentario, que á tantas y tales miserias se presta, á nosotros, meros espectadores de estas estrafalarias representaciones, nos consuela una cosa, y es, el decidido empeño que unos y otros ponen en no consentir que les traduzcan como enemigos de la religion católico-romana: prueba evidente de la conviccion en que están de cuánto desagrada esto á los españoles, en cuyos pechos está aquella profundamente arraigada. Mas es el caso que luego, allá en el Congreso, los mas de ellos se olvidan cuando menos de sus promesas, no secundan los deseos que les son bien manifiestos de sus representados, y á veces hablan y obran en opuesto sentido, viniendo así á ser infieles representantes, ilegítimos mandatarios de un pueblo dispuesto á perderlo todo antes que su religion adorada.

El único encargo, dice con mucha verdad el señor Sagasta en su discurso, el único encargo que encarecidamente me hizo mi provincia, fué que no permitiera mas religion que la católica, apostólica, romana, y yo no cumpliria su encargo, yo no seria fiel representante de esa provincia, no seria su legítimo mandatario, si no procurára defender estas ideas hasta donde mis débiles fuerzas alcancen. Este señor, sin embargo, votó la segunda base, en la persuasion sin duda de que en nada perjudicaba, antes favorecia á la religion que tenia el cargo de defender, mas como todo el clero español con el Episcopado á su frente, y lo que es mas el Jefe del catolicismo, han creido lo contrario, aquella votacion ha de perjudicar mucho al candidato, á quien no se oculta lo susceptible que es la provincia de Zamora en materia de religion. Veremos, pues, luchar á brazo partido en los campos electorales, mas de esta lucha poco ó nada puede prometerse la España, porque la esperiencia hace mirar todo esto como una representacion de teatro, de donde los espectadores salen sobre aburridos con menos dinero en el bolsillo.

Acabo de ver la resolucion del gobierno respecto á la derrama: no parece sino que los moderados son fieles ejecutores de las medidas que sobre eclesiásticos dictáran los progresistas.

De las *Hojas autógrafas* copiamos las siguientes noticias:

«La mala fé ó la pasion con que en las córtes de París y Lóndres se ha querido descarriar la opinion, sobre las intenciones que animan al gobierno español en la cuestion de Méjico, ha obligado al gabinete de Madrid, segun hemos oido decir, á dirigirse á sus representantes en aquellas córtes para hacerles conocer cuáles son sus verdaderas intenciones en esta importante cuestion, á fin de que los representantes de España á su vez puedan desvanecer toda falsa idea en tan delicado asunto. El gobierno español espresa, á lo que parece, en las comunicaciones á que nos referimos, con toda la amplitud y franqueza posibles, su firme propósito de no entrar en las vias de hecho, de no recurrir á medidas estremas contra el gobierno mejicano, en tanto que, decorosa y dignamente, espere obtener satisfaccion cumplida de los ultrajes hechos en Méjico al nombre español; pero no oculta tampoco que si esta satisfaccion no se le da, si la sangre vertida y las disipaciones consumadas no obtienen la reparacion que de justicia se le debe, no reparará en sacrificios de ninguna especie para colocar la dignidad y los intereses de España y de los españoles á cubierto de los ataques de un gobierno que, como el de Méjico, ha permitido que se huellen todos los sentimientos de humanidad y de equidad internacional.

—De un momento á otro debe llegar á Madrid Mr. Julien, director de los ferro-carriles de Orleans y Lyon, quien trae el encargo de reformar y perfeccionar el servicio de nuestro ferro-carril del Mediterráneo, debiéndose esperar por lo tanto que en breve este servicio se hará con la mayor perfeccion posible; no debiendo olvidarse por los que se quejan del modo con que dicho servicio hoy se ejecuta, que la empresa del ferro-carril ha prestado recientemente grandes servicios al gobierno en la cuestion de subsistencias, contribuyendo á abastecer de trigos la capital; que todavía no ha habido que lamentar por culpa de la empresa ninguna de esas grandes catástrofes de que han sido teatros otras líneas, y que siendo los dos primeros elementos para las empresas de ferro-carriles la facilidad de obtener buen agua y cok, este es forzoso traerlo á la línea desde grandes distancias y en carros, y el agua que obtiene en toda ella es de tan mala calidad que al evaporarse deja en las máquinas, no ya tierra sino piedras, lo que como puede comprenderse dificulta el servicio y destruye el material.

—Dícese, que los hombres que formaban el gobierno derribado por la revolucion de 1854, y de los que los mas notables deben venir á las próximas Córtes, se proponen no entrar en el camino de las recriminaciones por los hechos que les derribaron del poder, sino sincerarse de las acusaciones que por sus adversarios naturales, los progresistas les dirijieron en las Córtes constituyentes.

—Se ha mandado sobreseer en la causa formada

al general Oribe la que tenia relacion con el tiempo en que este general fué director general de carabineros.

—El señor duque de Osuna quedará probablemente de embajador en San Petersburgo.

—Se ha mandado levantar el estado de sitio en las provincias de Málaga y Valencia. Esto es lo que hasta ahora se ha ordenado sobre el particular.

—Ya está concluido el arreglo de la secretaría del ministerio de Hacienda con sujecion á los nuevos presupuestos. Probablemente mañana aparecerá en la *Gaceta*.

—Una correspondencia de Madrid dirigida al periódico francés *La Patrie* supone al gobierno español inclinado á separar al general Concha del gobierno político y militar de la isla de Cuba. Esta noticia es completamente falsa. El consejo de ministros no se ha ocupado hasta ahora del nombre del general Concha sino para honrarle con toda su confianza, encargándole de la suprema gerencia de la cuestion que tenemos pendiente con Méjico.

En *La Crónica* se lee lo que sigue:

«S. M. la reina ha manifestado su intencion de atender al alivio de la familia que ha dejado su antiguo preceptor el célebre poeta Quintana.

—Ha sido nombrado comandante general de Soria el brigadier Espinar.

—A fines de la semana última ha salido de Madrid el señor marqués de San Cárlos, que va á representar á España cerca de la Confederacion suiza y de la dieta de Francfort.»

Exposicion a S. M.

Señora: El infrascrito gobernador y vicario capitular en la actual vacante de este obispado de Segovia, se toma la confianza de postrarse ante el trono augusto de vuestra real y católica magestad, presentándole en su nombre y en el de todo el clero de esta monárquica y muy católica diócesis los afectos de profundísima é inefable gratitud, respeto y amor que hácia la sagrada persona de V. M., su reina y señora, hizo rebosar en su alma la lectura del real decreto de 13 de octubre último, que declara sin efecto todas las disposiciones contrarias á lo convenido en el último Concordato, y la de la publicacion de las demas que restablecen la observancia de las expedidas para la ejecucion del mismo.

Todo cuanto pudiera decirse sobre el bien que V. M. ha hecho á nuestra comun madre la Santa Iglesia y al Estado con la expedicion de estos reales decretos, seria insuficiente para hacer apreciar debidamente su incalculable beneficio.

Rotas las relaciones con el Gefe de la Iglesia, prohibida la colacion de órdenes sagradas, huérfanas las diócesis de Obispos y las parroquias de pastores por no haber con que reemplazar á los que el cólera hizo víctimas de su ministerio ó la mortalidad de su ordinario tributo, ó á los que la edad ó sus achaques imposibilitaron, en cuyos casos se encuentra esta diócesis y quince parroquias de ella: desiertos los Seminarios clericales por la prohibicion de la enseñanza primera y última de la carrera eclesiástica, y por la repugnancia que en otras aulas adquirian los jóvenes para seguirla, segun se palpa en esta que en el presente curso solo tiene dos matriculados en primer año de teología, y para el próximo solo cuenta con uno: relajados los vínculos de moralidad, autoridad y religion por los escritos que profusa é impunemente circulaban, y peores costumbres, y falta de cristiana enseñanza á causa de la escasez de maestros, como repetidas veces se observó en este gobierno, llegándose á él los ayuntamientos de toda clase de poblaciones á pedir párroco con las lágrimas en los ojos para que bautizase sus niños, enterrase sus muertos y consolidase la autoridad paterna, insuficiente para regularizar la conducta de la juventud.

Tal era en esta diócesis, antiguo tipo de moralidad, el desgarrador espectáculo que V. M., con corazon magnánimo, henchido de catolicismo y anhelo por la obtencion de la dicha espiritual y temporal de sus súbditos, acaba de semi-anonadar por medio de los indicados decretos, y que desaparecerá por completo con la pronta reanudacion de sus relaciones con la Santa Sede y continuacion del órden y régimen que por dicha disfrutamos. Por tan fausto acontecimiento se congratula el recurrente con V. M. y el pueblo todo, tributando al Altísimo las mas afectuosas gracias por haberse dignado escuchar sus fervientes votos en demanda de sus divinos auxilios para que V. M. pudiese superar las imponentes dificultades que se oponian al remedio de la pasmosa desolacion que nos circundaba. ¡Loor eterno á V. M. y al religiosísimo ilustrado gobierno que se ha dignado elegir con el mas admirable acierto para cicatrizar en lo posible los efectos de los lastimosos desastres ocasionados por la revolucion, como así lo ha verificado en casi todo cuanto demandaba remedio, esperando muy confiadamente que se terminará la obra de reparacion tan luego como la imagen piadosa de V. M., de acuerdo con el Padre comun de los fieles, lleve á feliz término los pocos asuntos eclesiásticos, aunque importantísimos, que faltan por arreglar! La gratitud de la Iglesia española hácia V. M. y actuales consejos será imperecedera, considerando las angustias que ha sufrido en presencia del torrente de malignidad que todo lo inundaba: los [illegible] y servicios que con heroicidad [illegible] en su seno ha [illegible] para sostenerlo y secarlo, y [illegible] placer [illegible] que se regocija su corazon piadoso y magnánimo al ver ya casi terminada la obra de tan santa y beneficiosa reparacion. Ruega por tanto el recurrente [illegible] encarecidamente á V. M. se digne recibir con su [illegible] benignidad estos sinceros y leales sentimientos de gratitud y eterna gratitud, y sus vehementes deseos de cooperar sin reserva ni [illegible] á la reorganizacion de la educacion moral y religiosa del pueblo, para cuya felicidad espiritual y temporal marcharán siempre unidas ambas potestades recíprocamente auxiliadas.

Dios guarde la importantísima vida de V. M. muchos y felices años para prosperidad de la Iglesia y el Estado.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—S. H. S. y capellan *José González de Tozano*.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO Y LA ESPERANZA escriben en defensa de los institutos religiosos, que ha combatido *El Norte Español* como innecesarios y hasta perjudiciales en la época actual.

LA REGENERACION vuelve á dirigir su voz á los hombres monárquicos y religiosos invitándoles á que tomen una parte activa en la próxima lucha electoral para contribuir por cuantos medios estén á su alcance al triunfo de los buenos principios.

EL LEON ESPAÑOL no encuentra óbices de ninguna especie, porque en ciertos y determinados distritos electorales se divida la opinion en favor de dos candidatos del gobierno.

LA EPOCA cree que, si bien el gobierno, para hacer respetar nuestra nacionalidad, está en el caso de favorecer el desarrollo de nuestras fuerzas navales, debe tambien procurar que el personal facultativo vaya formándose y recibiendo el indispensable aumento, pues de otro modo habria buques en los arsenales, mas no marina respetable en los mares.

LAS CORTES da algunos consejos á los electores progresistas.

EL ORBE habla tambien de elecciones.

EL ESTADO publica un artículo titulado «La doble vista,» aludiendo á los periódicos de oposicion que ven y arreglan á su antojo anticipadamente la conducta de los candidatos ministeriales.

EL COURRIER DE MADRID aplaude la medida adoptada por el gobierno levantando el estado de sitio en que se hallaban algunas de nuestras provincias.

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, EL PARLAMENTO, EL OCCIDENTE y LA CRONICA, felicitan al gobierno por haber mandado que se restaure dignamente el sepulcro del Cardenal Jimenez de Cisneros, cuyas grandes virtudes y altas prendas todos reconocen y ensalzan á porfía.

EL CRITERIO se esfuerza en vindicar la conducta política del general O'Donnell durante el inolvidable bienio, de los últimos cargos que le ha dirigido *La Discusion*.

EL CLAMOR PUBLICO, tomando pié de la candidatura del duque de la Victoria que han presentado en Barcelona algunos progresistas, y de que tanto se ha ocupado la prensa, manifiesta que ni Espartero ni O'Donnell tienen derecho á rehabilitarse por lo que han hecho; pero que su conducta pasada no debe ser un motivo para desconocer el mérito de sus servicios futuros, y que por consiguiente, el segundo, ó sea el general O'Donnell, podria hallarse seguro de que nuestro colega le alentaria y sostendria si aquel tenia el firme propósito de liberalizar la situacion.

LA DISCUSION, contestando á *La Epoca* sobre los servicios del general O'Donnell, le dice que este es el hombre que menos títulos tiene en España para aspirar á ser gobierno.

EL FENIX recomienda el trabajo del hombre, que, cuando es fructuoso y bien dirigido, debe considerarse como un título muy honroso al aprecio público.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AUSTRIA. *Viena 14 de marzo.*—Hase dicho, por lo que hace á los Principados, que la union que todavia estaba en duda, era la de Aduanas, del ejército, del tribunal Supremo de Justicia y de la organizacion de las funciones públicas, puesto que la idea de un Principado unido política y administrativamente se habia abandonado. Esta noticia se confirma hoy, y es tan cierto que en las negociaciones que se están realizando actualmente entre Austria y Francia acerca de esta cuestion, se considera la union bajo este punto de vista. Asegúrase que estas negociaciones se hallan bastante adelantadas para que no se pueda dudar que hay acuerdo en este particular. En cuanto á Inglaterra ha dado ya anteriormente su asentimiento á esta proposicion. (*Gaceta de Colonia.*)

CERDEÑA. La Cámara de los diputados de Turin ha cerrado por un escrutinio favorable al ministerio uno de los debates mas importantes de la legislatura. Aprobó en su sesion del dia 16 del actual un crédito extraordinario de 30 millones de reales para las fortificaciones de Alejandría.

No hay quien desconozca la importancia de aquellas fortificaciones bajo el punto de vista de la defensa de Piamonte contra Austria, ni ignora nadie que la cuestion no ha sido debatida en el terreno estratégico y militar, pues las suscriciones que se organizaron espontáneamente en Piamonte y fuera de esta potencia, y las reclamaciones mismas de Austria, han elevado el pensamiento del ministerio piamontés á la altura de una gran manifestacion en favor de Italia, á la cual se ha asociado con su voto la Cámara de los diputados de Cerdeña.

INGLATERRA. Nuestros lectores leyeron en el *Al[illegible]* [illegible] la contestacion que lord Clarendon dió en la cámara de los lores en la sesion del [illegible] 16. No hay modo de examinar seriamente su respuesta, y si la [illegible] que costará poco trabajo probar, con el testimonio mismo del secretario de negocios estranjeros, que la sola presencia de las fuerzas inglesas en un puerto estraño es causa de perturbaciones, descontento é insurrecciones. Pero lord Clarendon ha estado en esta ocasion algo desmemoriado desde el nombramiento de los agentes diplomáticos. Un navío inglés se encuentra anclado en la bahía de Nápoles, y por cierto que la opinion pública le considera como centro de los principales manejos revolucionarios; y lo que no tiene duda, es que sirve de asilo á los conspiradores que tienen que habérselas con la justicia, habiendo enviado á algunos de ellos á Malta. Y en las costas de Sicilia no cesan de tocar vapores ingleses, tanto que el desgraciado Bentivenga, para alucinar sin duda á los incautos, habló públicamente en proclamas de las armas, municiones y otras clases de socorro que por estos buques iba á recibir. Estos son los hechos; lo demas es una hipocresía que todo el que tenga sentido comun y algun conocimiento de los sucesos puede fácilmente conocer. En las Dos Sicilias no hay insurrecciones, porque los que tienen ganas de promoverlas no forman allí, por mas que lo contrario crea lord Clarendon, sino una imperceptible, aunque vocinglera minoría. Es gente de clubs y de puñal.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Solo en elecciones se ocupan en algunas provincias. Hé aquí lo que de mas notable encontramos acerca de ellas:

«*Murcia* 18 de marzo.

Cuando mas encrespados se hallaban los moderados, y mas decididos á romper estrepitosamente, á consecuencia del empeño que demostró el gobierno porque el marqués de Corvera fuera el candidato del segundo distrito de esta ciudad, y cuando la division se habia hecho mas profunda por haber sido nombrados alcalde y tenientes de la minoría de los que componen la municipalidad, sin otra consideracion que la de ser amigos de Corvera, llegó á manos de don Agustin Braco, segun parece, aunque no respondo de la noticia, una carta del duque de Valencia *rogándole* desista de su oposicion, y que él y sus amigos apoyen la candidatura ministerial.

Confuso, sorprendido y atribulado Braco con semejante carta, convoca á todos sus amigos, y despues de una acalorada y larga discusion, deciden desistir de su empeño para complacer al presidente del Consejo. Divulgada la noticia, ha dado márgen á mil comentarios, quedando Braco y los suyos en la mas deplorable situacion ante el público y la mayoría de la fraccion de aquel que pregunta ruborizado, ¿qué se hizo de los fieros alardes de nuestro caudillo?

El partido realista que trabajaba en union del de Corvera, y con apoyo del gobierno para elegir á don Luis Meoro, hermano del Obispo de Almería, por uno de los distritos de esta ciudad, ha quedado chasqueado, toda vez que el ministerio ha dispuesto que los candidatos de esta ciudad sean de las fracciones moderadas disidentes. Los realistas se llaman á engaño, y Meoro ha publicado el manifiesto que les acompaño.

Del arreglo á *fortiori* de los moderados, ha surgido la modificacion que se va á hacer en los tenientes alcaldes, que siendo hoy de Corvera, van á recojérseles á algunos los hastones para dárselos á los de Braco, suceso que empieza á ser la manzana de otra nueva discordia; pues los ya nombrados ponen el grito en el cielo ante el desaire que van á sufrir.

La situacion de los moderados en Murcia es tan lastimosa y tan enmarañada, que no creo que haya poder en lo humano que les haga marchar unidos.

(*Clamor Público.*)

—Continúa reinando la mejor *armonía* entre el partido del órden con motivo de las próximas elecciones. Los que lo duden pueden leer estas líneas del *Contribuyente* de Cádiz, que no nos dejará por embusteros:

«El partido moderado de Cádiz, tan poderoso y compacto antiguamente, se presenta hoy en un fraccionamiento lastimoso, irremediable, y que pudo evitarse hace quince dias, y hace diez y hace cinco, con alguna abnegacion, con mas patriotismo de parte de algunas personas, con menos pretensiones de parte de ciertas eminencias políticas, que tiran la piedra y esconden la mano.»

Y si aun no lo creen, ahí vá lo que dice el conde de Sanafé, ó sea don Manuel Antonio Las Heras, á los electores de Almaden. Se trata de dos candidatos moderados:

«Pero como á pesar de las justas y atendibles reclamaciones de la prensa, estoy convencido de que el gobierno persistirá en su errado y funesto sistema de favoritismo oficial, retiro mi candidatura, y os ruego que los sufragios que ibais á emitir en mi favor los apliqueis á otro candidato que os sea mas simpático que el presentado por el gobierno, y que no tenga motivos para ser rechazado por cuestiones de localidad.»

Y si no, que se lo pregunten á don José Jimenez Serrano y á don José Miguel de Arrieta Mascaran, y á don Juan Martinez Egaña, y á don Fermin de la P. y Apezechea, y á don José Marcelino Travieso, y á don Serafin Daguí, y otros y otros que han renunciado á sus candidaturas con la misma, misimísima espontaneidad que don Simplicio renunció á la mano de Leonor, para no contribuir á la division y ruina del partido del órden y la conciliacion. (*Clamor.*)

—El trigo sigue bajando en Castilla la Vieja, aunque el temporal no favorece tanto como dicen por demasiado seco. «Las fábricas que trabajan, dice una carta fechada el 16 en Palencia, remitan sus harinas á todos los pueblos [illegible] á la Vieja al por menor, pero sobre ser ahora intermitente, como todos los dias [illegible] cuatro de [illegible]. Los *respetables existencias* al [illegible] se compra la décima parte de lo que se presenta á la venta. El precio hoy es de 65 á 67 rs. fanega de 92 libras, á bordo en Paredes para Calahorra fijó esta mañana el de 65, y mañana será este el tipo que rija en el canal de Paredes.»

—Apenas podemos dar crédito á las siguientes líneas que escriben de Pamplona con fecha 17:

«El martes de la última semana se arrojó por el balcon de un tercer piso de la casa que hay al lado del gobierno de la provincia, la mujer de un empleado de la tesorería de Hacienda pública, quedando muerta en el acto. El viernes un carabinero mató de un tiro á un sargento de su cuerpo, y dejó á otro muy mal herido. El sábado á la noche se arrojó tambien de un balcon de un tercer piso en la calle de la Zapatería un corista de la compañía de la zarzuela de esta ciudad; el desgraciado vivió algunas horas, y pudo recibir los Santos Sacramentos. Aquella misma noche un artesano atentó tambien á su vida del mismo modo, si bien hay esperanzas de salvarle; y por último, en la noche del domingo un jornalero asesinó á un camarada suyo muy cerca del palacio del capitan general.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Agapito, obispo y el beato José María Tomasi, confesor.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del convento de monjas Benedictinas, vulgo San Plácido, donde con dicho motivo se cantará misa mayor á las diez, y despues solemnes vísperas al misterio de la Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, en preparacion de su anual festividad.

Tambien se cantarán á la misma fiesta en San Isidro, Palacio y parroquias, igualmente por la mañana á las once.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre á San Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses, solo por la mañana de diez á doce.

Continuarán los santos ejercicios que todos los dias al toque de oraciones en San Ignacio, oratorios del Olivar y Caballero de Gracia; en San Lorenzo, Italianos y Bóveda de San Ginés, siendo predicadores: en esta, don Joaquin García Corral, y en aquellos don Antonio Macía.

En las parróquias de San Sebastian, San Ginés Santiago, seguirá la esplicacion é instruccion de la doctrina cristiana por sus respectivos señores curas.

Ademas por la tarde á las cuatro en las Arrepentidas, á las cuatro y media en San Millan, y de noche en San José, Santa Cruz, Nuestra Señora de Gracia, San Cayetano, la Pasion y capilla de Belem, San Juan de Dios, se visitarán las cruces.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta del domingo.*)

Contiene un real decreto concediendo la jubilacion que ha solicitado á don Felipe Escobedo, presidente de sala cesante de la Audiencia de Madrid.

Otro accediendo á los deseos de don Joaquin de Jaumar, presidente de sala en la Audiencia de Granada, y de don Francisco Amorós y Lopez, electo para igual cargo en la de Zaragoza, y concediéndoles la permuta de sus respectivos destinos, y nombrando al primero para la presidencia de sala en la Audiencia de Zaragoza, de la que era electo el segundo, y á este para la vacante que aquel deja en la de Granada.

Una real órden en la que se hace saber al comercio que por una órden imperial se ha suprimido la cuarentena en todos los puertos de la Rusia meridional, declarando admitidos á libre plática todos los buques de procedencia estranjera que arriben á aquellos con patente limpia, debidamente legalizada por los agentes consulares rusos.

Otra real órden para que no se dé curso á las solicitudes que se presenten para pension de reglamento y pagas de tocas mientras no se hallen completamente documentadas.

Otra declarando que los individuos de la carrera jurídico militar, que sirviendo en los dominios de Ultramar sean declarados en situacion de reemplazo, en lo sucesivo disfruten el mismo sueldo que los de su propia clase y situacion en la Península, sin perjuicio de los derechos civiles que hasta hoy tengan adquiridos.

(*Idem de hoy.*)

Contiene un real decreto organizando las escuelas de comercio y su reglamento.

Una real órden para que los alumnos ya matriculados de las escuelas de comercio y que ganaren curso, se matriculen para el próximo de 1857 á 1858 en aquellas asignaturas que segun el órden establecido antes del real decreto dicho, que organiza dichas escuelas, debian seguir á las que ya hayan estudiado y probado.

Otra disponiendo que los alumnos ya matriculados en las escuelas de comercio y que ganaren curso, no esten sujetos al pago de derechos de matrícula que se exige para los de nueva entrada.

Otra habilitando la aduana de Deva para el adeudo de alquitran, brea, humo de pez, carbon mineral, coke, tierra blanca de pintores, drogas, ácidos para tintes, maquinaria y ladrillos refractarios, aumentando el personal de aquella administracion con un contador-vista, dotado con 4,000 rs., y un portero-pesador, con 3,000, y la asignacion para el material en la parte que fuere necesaria, debiendo satisfacer este aumento de gastos, durante el corriente año, el ayuntamiento de la villa de Deva.

[illegible] de gracia y justicia.

La reina (Q. D. G.), en despacho del dia 13, ha tenido á bien nombrar, para los curatos que á continuacion se expresan, á los sugetos siguientes:

Diócesis de Tuy.

Para el de San Martin de Riscadedenera, á don Antonio Estevez.

Para el de San Pedro del Arrabal, á don Domingo Taboas.

Para el de San Miguel de Peitieyros, á don Manuel Antonio Caeiro.

Para el de Santa Eulalia de Deba y su anejo San Julian de Petan, á don Gregorio Perez.

Para el de San Mamed de Sabajanes y su anejo San Juan de Piñeyro, á don Pedro Veloso y Parada.

Para el de San Mamed de Zamanes, á don Manuel Antonio Dominguez.

Para el de San Roque de Freijó, á don Crisóstomo Rodriguez.

Para el de Santa Marina de la Rivera, á don Ramon Giraldez.

Para el de Bayona, á don José Fernandez Gonzalez.

Para el de Santa Cruz de Sendelle, á don Juan Agustin Rodriguez.

Para el de Santa Columba de Ribadelouso, á don Martin García.

Para el de San Vicente de Soutelo, á don Isidro Gonzalez.

Para el de San Benito de Gondomar, á don Francisco Alonso Fernandez.

Para el de San Jorje de Mosende, á don Luis Antonio Castro.

Para el de San Pedro de Forcadela, á don Nicolás Salgado.

Y para el de San Esteban de Novoa, á don José Antonio Vazquez.

Instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 del corriente, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la Península é Islas adyacentes.

(CONTINUACION.)

CAPITULO II.

De las cédulas de inscripcion.

Art. 16. La inscripcion de todos los habitantes se hará en las cédulas impresas, que se distribuirán oportunamente, á fin de que cada pueblo tenga las necesarias, á los ocho dias de haber dado parte los alcaldes de estar terminadas las operaciones preparatorias.

Art. 17. Las juntas municipales ó las secciones llenarán las cabezas de las cédulas de inscripcion, y las numerarán, antes de repartirlas, conforme á una lista que servirá de guia á los agentes distribuidores.

Art. 18 Las cédulas se distribuirán en un solo dia y se recogerán en el siguiente.

Art. 19 Señalado á cada agente el número de casas ó habitaciones en donde deba entregar cédulas de inscripcion, será responsable personalmente de la entrega de las mismas.

Art. 20. Las juntas municipales anunciarán anticipadamente, por todos los medios de publicidad, y en términos concisos y claros, el objeto de las cédulas de inscripcion, la manera de llenarlas, el deber que tienen de hacerlo todos los vecinos, cabezas de casa ó jefes de establecimientos, y las penas en que pueden incurrir por la omision voluntaria de alguna persona, ó la alteracion maliciosa de alguna circunstancia esencial.

Art. 21. Las cédulas respectivas á los palacios en que habiten SS. MM. la reina y el rey, y los serenísimos señores infantes de España, serán entregadas al intendente ó mayordomo por los secretarios de los gobiernos de provincia ó por los alcaldes de los pueblos, siendo de cargo de los mismos funcionarios el recogerlas.

Art. 22. Para distribuir y recoger las cédulas correspondientes á las casas de los individuos del cuerpo diplomático estranjero, ministros de la corona. RR. Arzobispos y Obispos, capitanes generales del ejército y armada, presidentes de los tribunales supremos y de las autoridades superiores de las provincias, los gobernadores y alcaldes en su caso; comisionarán empleados de sus dependencias ó individuos del ayuntamiento que se ocupen en este servicio, y puedan dar las esplicaciones que se les pidan.

Art. 23. Las juntas y secciones cuidarán de que no quede vecino, casa, establecimiento ni habitacion alguna donde no se entreguen las cédulas correspondientes al que haga cabeza ó tenga mayor representacion. Esta entrega se hará calle hita, ó habitacion por habitacion, sin exigir retribucion alguna, aun en el caso de que tenga que llenarlas el agente de la municipalidad.

Art. 24. Los agentes distribuidores llevarán lista espresiva de las cédulas que deben distribuir, y en ellas anotarán cada una de las que vayan entregando, á fin de que conste que todos los cabezas de casa, familia ó establecimiento las han recibido.

Art. 25. Ninguna persona, sea cual fuere su clase, condicion, fuero ó categoría, puede excusarse de recibir la cédula de inscripcion que se le presente por los delegados de las juntas, ni de devolverla cumplimentada á los mismos.

CAPITULO III.

De la forma en que debe hacerse la inscripcion.

Art. 26. Repartidas las cédulas para la inscripcion nominal de todos los habitantes, asi nacionales como estranjeros, que hayan pasado la noche de la inscripcion en cualquier pueblo de la Península é islas adyacentes, se procederá á llenar todas las casillas que comprenden, teniendo presentes al efecto las advertencias y artículos penales estampados al respaldo del *Estado núm.* 1.

Art. 27. Dichas cédulas se llenarán por los mismos cabeza de casa ó jefes de establecimientos á quienes se hayan entregado, y solo en el caso de que no sepan escribir, ó de que se hallen imposibilitados de hacerlo, se llenarán por los encargados de recogerlas, con los datos y noticias que faciliten los interesados.

Art 28. No se inscribirán en la cédula los que hayan fallecido aquella noche, pero se comprenderán los nacidos en la misma. A estos y á los demas no bautizados, se les suplirá la falta de nombre con las palabras *varon ó hembra.*

Art. 29. El eclesiástico, médico, cirujano, sangrador, hermana de la caridad, juez ó escribano que hayan pasado la noche de la inscripcion fuera de sus casas llenando deberes de sus respectivos ministerios, no se inscribirán donde accidentalmente se hallen, sino en las cédulas de su propio domicilio.

Art. 30. Los serenos y demas empleados de vigilancia ó policía nocturna, que la ejerzan dentro de las poblaciones, se considerarán como existentes en sus moradas respectivas, y se inscribirán en su propia cédula.

Art. 31. Los agentes ocupados en distribuir y recoger las cédulas de inscripcion, aun cuando se hallen fuera del pueblo, se considerarán tambien como presentes en su propio domicilio.

Art. 32. Los que por razon de su destino, por hallarse prestando algun servicio de vigilancia y proteccion pública, ó por otra causa extraordinaria, no hayan pasado en su casa la noche de la inscripcion, serán igualmente comprendidos en la cédula de su propia morada, siempre que no hayan salido del pueblo; pero en este caso tendrán mucho cuidado las juntas de que no se duplique la inscripcion en la casa donde pernoctaron.

Art. 33. Los posaderos, mesoneros, venteros, fondistas y los dueños de casas de huéspedes, casas de dormir, cotarros y alberguería, recibirán y llenarán dos cédulas de inscripcion; una en que comprendan exclusivamente á los individuos de su familia y á los que vivan en su compañía, y otra á los que hayan pasado la noche en sus establecimientos, ó que accidentalmente habiten en ellos.

Si no pudiesen adquirir todas las noticias que señala la cédula respecto de algun transeunte, expresarán aquellas que sepan, pero nunca dejarán de comprender á persona alguna.

Art. 34. Los que la noche de la inscripcion se encuentren viajando en caminos de hierro, sillas de correo, diligencias, ó de otro modo acelerado, sin hacer parada en punto alguno, pedirán y llenarán la cédula en el primer pueblo ó punto donde paren el dia siguiente á descansar ó comer, bajo la responsabilidad de los posaderos y fondistas. Las empresas de diligencias y de ferro-carriles tomarán nota de los viajeros que ingresen en sus carruajes antes de las doce de aquella noche.

Art. 35. Los que en la noche de la inscripcion se encuentren navegando por la costa en cualquiera clase de buques, serán comprendidos en los puntos de llegada ó arribada forzosa, dando las cédulas los capitanes de los buques.

Aquellos que se hallen navegando para Ultramar ó para el estranjero, se computarán en los puntos de partida, dando la cédula los capitanes de los puertos ó los armadores de los buques.

Art. 36. Los que se encuentren á bordo de buques de guerra españoles serán considerados como tropa acuartelada, y la cédula se estenderá por los capitanes de los puertos.

Si los buques condujesen tropas de tierra ó pasajeros, serán considerados tambien como en el párrafo anterior, é inscritos en la misma cédula.

De los individuos que pasen la noche de la inscripcion en los buques mercantes surtos en puerto, darán las cédulas los capitanes de los buques.

Art. 37. Los pastores que habiten en chozas estraviadas serán oportunamente avisados para que den la cédula de inscripcion en el dia y punto que se les designe.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

La Epoca del viernes insertó una ingeniosa carta de un labriego, al que se conoce no le impiden los callos de la esteva manejar con destreza la pluma, y que verán con gusto nuestros lectores, pues se pinta tan á lo vivo lo que pasa en las elecciones, que *La Epoca* vaciló algunos momentos en darla publicidad temeroso de desacreditar el *sistema*. «¡Cuántos, en efecto, esclama al leerlo sacarán la consecuencia de que es preciso estirpar de raiz el régimen constitucional!»

«Yo, señor, soy de un lugar. Labro un cortijo pequeño que abastece las cortas necesidades de mi familia. Vivia en paz con todo el mundo, cumpliendo mis deberes religiosos y civiles, y asi caminaba mi vida y asi esperaba que me cogiera la muerte, cuando Dios se sirviera mandármela. Pero toda mi felicidad ha venido por tierra, y me encuentro ahora el ser mas desgraciado del universo; y diré la causa.

Tengo un compadre con quien solia pasar los dias de huelga, compadre que ocupaba el segundo lugar en mi corazon. Este tal vino un dia y me dijo:—Compadre, quiero que me dé Vd. su voto para las elecciones, que asi me lo ha encargado el amo de mi tierra, y yo, ya se vé, cuento que Vd. no me dejará feo. —Yo, sin saber á punto fijo lo que esto significaba, le prometí á mi compadre cuanto quiso, y pasamos alegremente el dia como de costumbre.

Al dia siguiente me mandó á llamar el dueño de mi cortijo, y me dijo:—Tio Pepe, el voto de Vd. es mio:—me quedé hecho una pieza, le contesté tartamudeando, y sin levantar los ojos me fui á mi casa aburrido y de mal humor. En ella me esperaba el alcalde del lugar.—Con que, tio Pepe, me dijo, llegó el momento de que Vd. sirva á la autoridad.—Dispuesto estoy, le contesté. Vd. sabe que yo obedezco siempre á la justicia.—Pues bien, para el dia tantos esté Vd. listo para votar lo que yo le diga.—Pero, señor alcalde, si mi compadre, si mi amo, si.....—Nada, tio Pepe, el poder es lo primero, y sepa Vd. que si no me da gusto se quedará Vd. sin trigo del pósito en el próximo reparto.—Esta amenaza me heló la sangre, porque si bien profesaba cariño á mi compadre y respeto á mi propietario, esto de privarme de la simiente era dejarme sin pan. Marchóse el alcalde.

Por la noche mi mujer, viéndome triste y cabizbajo, procuró consolarme aunque ignoraba mi pena. Creyó que dimanaba de la muerte de un becerro, y me decia: déjalo, Pepe, Dios nos dará otro. El señor cura nos dice que no debemos tomar mucho apego á los bienes de este mundo. Y ahora me acuerdo, Pepe, que el señor cura ha estado en casa y me encargó te dijera que se hacia preciso tu voto para un sugeto que defiende á la Iglesia.

Ya no pude contenerme y prorumpí en maldiciones contra los votos y contra el bergante que los habia inventado.

Mi mujer dijo que primero era el cura que todos: yo le repliqué con dureza, ella se exaltó, nos peleamos: la maltraté, y salí de mi casa en medio de la noche maldiciendo mi suerte.

Fuime al trabajo, y mientras mis bueyes surcaban la tierra me vino al magin una idea luminosa que prometia sacarme con bien de este intrincado y revuelto laberinto en que me encontraba metido. Dije para mí: no votando por ninguno quedaré bien con todos. Así lo hice, y llegado el dia me pertreché con un pedazo de pan y otro de queso, y sin decir esta boca es mia salí de madrugada de mi casa y me zambullí en una gran pila de paja, que para consumo de mis animales conservaba en la hacienda. De esta sepultura oí las voces y gritos de mi compadre, de mi amo, del alcalde y del sacristan que me buscaban, llenándome de paso de improperios y vomitando amenazas é injurias. Cansados se marcharon, y yo salí de mi escondite medio muerto.

Así la idea salvadora produjo un efecto diametralmente contrario; en suma, vine á quedar con ella malísimamente con todos. Y vea V. las consecuencias. Mi compadre ni me saluda; mi mujer se ha separado de mí diciendo que soy un mal hombre, enemigo de la religion; el dueño del cortijo me ha despedido; el alcalde me priva de la simiente para mi labor y me encarga que ande con cuidado, pues tiene avisos secretos de que ando en conspiraciones, el cura me tilda como hombre sin principios de moral y de religion. . . . .

He perdido, pues, hacienda, tranquilidad y reputacion, encontrándome sin mujer que me cuide, amigo que me consuele, hacendado que me ayude, autoridad que me proteja, sacerdote que me auxilie.

Quisiera V., señor redactor, inventar algun medio para que dejándose los gobiernos de esas benditas elecciones, buscaran por otra fórmula la libertad y el bienestar que pierden con ellas los infelices de mi clase? Si es asi, hágalo V. pronto, pues yo creo que las dos terceras partes del cuerpo electoral de España se encuentran en mi caso, y seria obra de gran mérito

á los ojos de Dios y de los hombres evitar tanta ruina, tanta discordia y tanto quebranto.»

GACETILLA.

Nombramientos. Ha sido nombrado teniente cura de la parroquia de San Ginés el señor don Juan de la Cruz y Vera, y ecónomo de la Santa Cruz el señor don Francisco Javier Astiz, teniente que era de la misma. Nos alegramos que hayan recaido estas elecciones en personas tan dignas como ilustradas.

Un poco de caridad. Hemos oido compadecer se á varias personas caritativas del rigor que suele usarse con algunos pobres que piden limosna para conducirlos al asilo de mendicidad; y si bien puede en muchas ocasiones servir de disculpa á los encargados de este servicio el encontrar demasiada resistencia, quizá esta podria vencerse con la dulzura y el ardid, mas bien que con palabras duras y acciones violentas.

Bueno es que siga. El precio de los cereales ha descendido considerablemente estos últimos dias en el mercado de Madrid, habiéndose vendido anteayer el trigo mas caro á 82 1⁄2 rs. fanega.

Con este motivo se anuncia como muy próxima una nueva rebaja en la venta del pan. El tiempo, que se muestra cada dia mas favorable para la cosecha próxima, así en esta como en las demas provincias de España, hace esperar con fundamento que muy pronto cesará la carestía de comestibles que se esperimenta actualmente.

No lo entendia el mozo. Un jóven alquiló una mañana un caballo para ir por la tarde á paseo, y dejó de señal la mitad del alquiler. Al salir de allí encontró á un amigo suyo, que le dijo:

—A tu casa iba á convidarte á pasear esta tarde en coche con Eduardo, con Cárlos y conmigo.

—Diantre, dijo el jóven, el caso es que acabo de alquilar un caballo tambien para esta tarde... si yo pudiera retirar la señal... déjate, vamos en casa del alquilador.

Se dirigieron efectivamente en casa del dueño del caballo, y le dijo el jóven:

—¿Tiene Vd. la bondad de enseñarme otra vez el caballo que he alquilado?

—Con mucho gusto, caballero. Ahí le tiene Vd.

—¿Sabe Vd. que ese caballo es demasiado corto?

—Que... ¿es demasiado corto?

—Si señor, lo es; y añadió dirigiéndose á su amigo, y apuntando al caballo. Este es tu sitio, este es el mio, este es el de Cárlos... Pero ¿dónde se ha de colocar Eduardo? Y sin embargo, tiene que ir con nosotros.

—Pero que, caballéro, ¿van Vds. á montar cuatro en mi caballo?

—Sí señor.

—¡Ah! Entonces tome Vd. el dinero que me dió de señal, y vaya Vd. á buscar caballo á otra parte, por que yo no alquilo los mios para que los revienten.

ALCANCE.

La escuadrilla rusa del mar Caspio cuenta 17 vapores. Los rusos han concluido un fuerte en la embocadura del Goorgan y puesto una guarnicion de 2,000 hombres.

Segun dice el *Morning-Post*, Ferouk-Khan, embajador persa en Paris, debia llegar el 18 ó 19 del corriente á Folkectone y que permanecerá muchas semanas en Lóndres. El citado periódico inserta copia de una carta dirigida al ministro de Estado Clarendon por la asociacion mercantil de Manchester, en la que se da noticia de los atropellos, insultos y robos que se cometieron en el consulado ingles el 1.° de enero de este año, en San Luis de Potosí por una porcion de hombres armados, á las órdenes del coronel Herran. Este, secundando las del general Megia y de don Desiderio Samaniego, jefes revolucionarios, entró en medio del dia en el consulado, y robó lo plata y otros efectos por valor de 240,000 *dollars* que se habian colocado allí para mayor seguridad. Por mas advertencias que reiteradamente les hizo el cónsul británico acerca de la naturaleza y de las consecuencias de su proceder, los actos de violencia de Herran y sus secuaces no cesaron, y eso que mientras los cometian ondeaba sobre sus cabezas el pabellon de Inglaterra. Veremos qué hace ahora el *noble* vizconde con esta otra indemnizacion, que deberá exigir regularmente al gobierno mejicano, que es de naturaleza diferente de la exigida por causa de Pritchard y por las cacerolas de don Pacífico.

Un periódico francés ha dicho que Austria y Francia estaban próximas á entenderse respecto á la forma conveniente de llevar á cabo la union de los Principados; pero no es así, segun dice el *Boersenhalle*, sino que lo que hay de positivo es, que el baron de Hubner ha recibido órden de pedir pormenores al gobierno napoleónico sobre el modo con que entiende este se lleve á efecto dicha reunion.

Segun las cartas de Calcuta (India) de 10 de febrero, el consejo supremo de la compañía acababa de manifestar un nuevo voto negándose á concurrir á las operaciones en China, diciendo que toda vez que esa cuestion es hoy *enteramente política* los gastos que exige deben ser enteramente de cuenta de la Metrópoli. Así lo dice el *País*.

Segun el *Morning-Advertiser* las elecciones de Lóndres debian dar principio el 28 del corriente. En la Cámara de los Comunes ha propuesto el conde de Granville un proyecto de reforma electoral. Esta táctica del ministerio, en víspera de elecciones, es un cebo en el que pocas personas se dejarán coger, porque hoy se sabe en Inglaterra que la presente administracion es en el fondo contraria á esa misma reforma. Esto lo que prueba es, que el ministerio tiene que echar mano de todos los resortes posibles para sostenerse en sus *poltronas*. Lo de siempre y lo de todas partes.

S. M. la emperatriz viuda, de Rusia, saldrá de Cerdeña para Roma el 9 de abril próximo acompañada del gran duque Constantino, el cual permanecerá en dicha capital ocho dias, porque S. A. I. piensa estar en Tolon para el 22 de dicho mes.

Parece, segun correspondencias de Paris, que despues de todos los pasos dados en la cuestion suiza, se encuentra esta tan lejana de su solucion como lo estaba el primer dia. El plenipotenciario prusiano tiene frecuentes entrevistas con el conde de Walewski, cosa que es muy natural, pero cuyo objeto es reclamar respecto á lo concerniente á la cuestion de forma, en la que el gabinete prusiano, apoyado por el Austria, no cederá, y la conferencia volverá en este caso á proponer, como punto de partida, el reconocimiento de los derechos del rey de Prusia, reconocimiento que Suiza no aceptará, como es fácil prever.

Un periódico belga dice lo siguiente.

«El *Times* pretende que el emperador Napoleon está irritado porque se ha comprometido imprudentemente respecto de Suiza *para hacer la corte al rey de Prusia y obtener la visita de su real hermano*. Esta es la opinion del corresponsal del *Times*, y creemos que se halla un poco al lado de la cuestion, pero en todo caso somos de parecer con él, que el gobierno francés, á consecuencia de la confianza que ha puesto en las promesas de la Prusia, ha contraido en este asunto cierta responsabilidad respecto de Suiza; y que si aquel monarca tiene el proyecto de convertir en juego los prometimientos hechos á la Francia, tiene nos la firme conviccion de que sufrirá una leccion ruda con este motivo.»

No lo crea el periódico belga. No está Luis Napoleon para ser maestro de escuela de nadie.

El conde de Paar, ministro austriaco en Turin, debia salir pronto de esta capital, segun escriben á la *Gaceta de Augsburgo*. En esto no debe verse, segun el corresponsal, un hecho de consecuencias, sino el volver la espalda el Austria á un vecino por cuanto no puede vivirse en buena paz con él. Veremos, andando el tiempo, si acierta el corresponsal considerando tan beatíficamente lo que en el fondo no deja de ser una verdadera ruptura.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 21 de marzo de 1857.—*El Times* anuncia la próxima reconciliacion de los aliados con la corte de Nápoles. La gran cantidad de granos que ha llegado á Marsella ha producido una baja en el mercado.

Otro. *Paris* 22.—El mensaje del presidente Buchanan al Congreso de los Estados-Unidos es esencialmente conciliador. Propone en él emplear el sobrante de las rentas públicas en la amortizacion de la deuda, en el aumento de la marina militar y en la fortificacion de las costas. La parte de este documento relativa á política internacional, manifiesta propósitos de paz y de no intervencion.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40.15, 20 y 25 c Operaciones á plazo 40 fin cor. ó á vol. 40,25 id.

Id. del 3 por 100 diferido, id. publicado, 26,05.

Deuda del personal, id. publicado, 10,85.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 1,000 rs., idem no publicado, 88.

Idem de á 2,000 rs, id no publicado, 90 p

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs. id. no publicado, 88 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 86.75 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 145 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 p.—Paris á 8 dias, 5,27.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 21 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100. 70,70.—Cuatro y medio por 100, 93.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 3⁄4. Idem diferido, 25.

Consolidados, 93 5⁄8 á 93 3⁄4.

Amsterdam 16 de marzo. Diferida, 24 5⁄8 papel—Interior, 38 5⁄8 5⁄16.

Lóndres 17 de marzo.—Esterior, 41 3⁄4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*Fra-Diábolo*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, Don Benito Alonso

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

gar á su cama y echarse. Daba entonces fuertes gritos, se desgarraba y arrancaba los cabellos. Al invierno siguiente se complicaron estos ataques con desmayos prolongados, en cuya duracion parecia como sumergida en un dulce sueño, los ojos enteramente abiertos, la pupila dilatada, pero con tal rigidez y tension en los miembros, que no se podia sin muchos esfuerzos darles ninguna clase de movimiento.

Muy pronto estos accidentes, que se repetian con muy cortos intérvalos, tomaron el carácter estático: creiase trasportada á las regiones celestiales, en medio de los espíritus bienaventurados y de las almas separadas de los cuerpos; discurria con Dios y sus ángeles, mezclaba sus adoraciones con las de los serafines, y describia escenas de la felicidad y bienaventuranza del cielo, ó bien románticas pinturas de la salida del sol y de las bellezas de la luna, ó segun el gusto aleman, del quejumbroso rumor de las olas y de la inmensidad del Océano, en el cual se figuraba bogar en deliciosa calma, esprimiéndose, «casi siempre en versos jámbicos muy puros, sin faltar nunca en la medida, á pesar de no haber revelado antes de la enfermedad ninguna disposicion ni favorable ni contraria para la poesía.» Verdad es que el año anterior (segun observacion de su biógrafo), habia ejecutado con mucho gusto y habilidad en un teatro de sociedad el papel principal de una ópera compuesta por el mismo baron, cuya versificacion estaba escrita en esa rima tan comun en la poesía alemana. Absorbida en sus contemplaciones estáticas parecia con frecuencia como estraña á la vida esterior, ni oia ni respondia á ninguna de las preguntas que se le hacian, aunque conservaba una sensibilidad esquisita para los olores y un grande y delicado oido para la música. La aproximacion de una flor en estos momentos le anunciaba la «presencia de un ángel» y los acordes del piano de la baronesa le parecian una melodía celestial. La música era para ella lo que fué para la cataléptica cuya historia acabamos de bosquejar, y lo que en otro tiempo para el rey Saul (1) un consuelo y hasta un descanso; observando

(1) Libro I de los Reyes, cap. XVI, v. 23.

complicándose con violentos ataques de frenesí, en cuyo estado se arrojaba furiosa sobre cualquier obstáculo que encontrase y se lanzaba con admirable agilidad desde alturas de seis y siete pies, tratando tambien de desgarrar todo lo que la presentaban, y complaciéndose en imitar los gritos de varios animales, como Sauvages refiere de dos histéricas de que se ha hecho mencion en nuestro artículo VIII del libro precedente, sobre la prevision de los sonámbulos. Además tenia, como estos y todos los enfermos atacados de esta especie de afecciones el sentimiento interior de la invasion de los accesos, cuya repeticion, momento en que debia verificarse y duracion, predecia con notable exactitud, sucediendo que, durante los ataques, recitaba trozos muy largos de poesía que nunca habia aprendido, y de los que no conservaba recuerdo despues de la invasion, así como las dos histéricas de que hablamos tampoco recordaban nada de cuanto habian dicho ó hecho durante este estado de crísis.

Notábase que la música parecia calmar sus dolores, proporcionándola algun alivio, y que la atonía ó exaltacion del sistema muscular seguia en ella las variaciones de la atmósfera; aun llegó á sucederla algunas veces encorbársela la columna vertebral cuando se preparaba alguna tempestad, hasta el estremo «de dificultársele la respiracion» lo que hacia dar á esta desgraciada gritos desgarradores. Los colores influian tambien en ella de un modo muy diverso: mientras que el encarnado la enfurecia, descansaba su vista agradablemente en el amarillo y verde, y el gris la sumergia en un dulce éxtasis. Este fenómeno no es desconocido á los fisiólogos: el doctor Despine refiere de una cataléptica, que en un coche público cayó en una crísis por medio de un paraguas de seda encarnada que, encerrado en un grueso baston, llevaba un viajero; y Mr. Charpignon dice haber encontrado sonámbulas á quienes un pañuelo encarnado rodeado á la cabeza ó en derredor del cuello producia cierto malestar y una gran escitacion nerviosa (1). Sabido es que este

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XII,

cion física de hechos tan contradictorios y sobrenaturales no puede hacerse por ningun principio de la ciencia, por ninguna de las leyes conocidas de la naturaleza?

Nota VII.—Página 609.

Voces que, emanando del interior de los enfermos, han sido oidas en ciertas enfermedades.

Tomamos de la obra Relaciones y Discusiones, del doctor Foissac, las observaciones que siguen, sobre dos casos de catalepsia y sonambulismo natural que han presentado el fenómeno de oirse una voz interior en el estómago de los enfermos.

Era la cataléptica la señorita Adelaida Lefèvre, cuya enfermedad, que se presentó en el año 1805, al entrar en los veinte de su edad, con convulsiones dolorosas, y continuó por mas de tres años con accidentes diversos, reunia la mayor parte de circunstancias que se han observado en Eufrasia Bonnean y las dos histéricas del doctor Delpit. La exaltacion de sus fuerzas cuando era presa de algun acceso, era extraordinaria: veiasela entonces levantarse precipitadamente, cargar con los fardos mas pesados, cavar, sacar agua de pozos, por profundos que fueran, y recorrer con la mayor rapidez largas distancias; despues caia en un estado de abatimiento y parálisis completa, permaneciendo mucho tiempo en una absoluta inmovilidad, con los ojos abiertos y fija la vista, rígidos el cuerpo y miembros, el pulso débil y poco frecuente y casi insensible la respiracion. Otras veces saltaba y brincaba con increible velocidad, rodaba por el suelo como un cilindro, retorciase los miembros, ó se encorvaba por detrás con tal fuerza que con la frente vuelta tocaba á las rodillas y alcanzaba á los talones. Como en estos momentos de excitacion nerviosa «se exponia con empeño al ardor del sol,» su enfermedad se habia agravado,

NUM. 23. MADRID.—MARTES 24 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA RESTAURACION aunque termine la suscricion: accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones, mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, ó devuelva respaldado el número diciendo que no lo quiere, quedando responsable de su importe, que se servirán remitir á esta administracion en libranzas ó sellos.

Con motivo de la festividad de mañana, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

Que los principios políticos del *Norte Español* no son los dominantes, no necesitamos que él nos lo haya dicho; pero, porque estuviese caido, no tenia razon para provocar á nadie, y menos al *partido* «que no se convino en Vergara;» y esto no tuvo nunca presente nuestro colega.

Repetimos hoy lo que dijimos al *Norte* en 14 del corriente, á saber: que este *partido* no puede contestar ámplia y victoriamente, como contestaria á todo el que le preguntase, si gozara hoy de otras condiciones de existencia distintas de las que tiene, esto es, si fuese, aunque partido de oposicion, de los comprendidos en el número de los *legales*. ¿No valia nada esta circunstancia para nuestro colega? Sus principios, verdad es que no dominan en las regiones oficiales; ¿pero le faltaba al *Norte* por eso la patente de *legalidad* constitucional, bajo cuyo amparo podia defenderse de todo ataque periodístico, venga de donde viniere? El *partido* aludido, para responder á quien le pregunte, ¿está en iguales circunstancias? Ponga la mano en su pecho nuestro colega, y vea si nos asiste la razon para decir que no se puede responder por ese *partido* mas que de una manera incompleta.

Pero de todos modos no queremos dejar sin contestacion los nuevos cargos directos que nos hace en su réplica de 17 del actual.

Ante todo debemos manifestar, que nosotros no pertenecemos á los que dicen lo que son y á dónde van tan solo *en casos dados*; nosotros, *ahora* y *siempre*, hemos sido los mismos, llámenos como guste *El Norte Español*; nosotros no entendemos ni hemos entendido nunca, como el liberalismo, de nomenclaturas que designan parcialidades y banderías; nosotros no conocemos esos dictados que marcan partidos y significan hasta sus sistemas de gobierno; nosotros desconocemos esos adjetivos que recuerdan un origen de motines, asonadas y rebeliones; nosotros no somos ni hemos sido jamás sino buenos y leales españoles, sin mas aditamentos, amantes de nuestros reyes, celosos de la integridad de su poder y á quienes respetamos como á la imágen de Dios sobre la tierra; nosotros somos de los que han estado y están siempre dispuestos á sacrificarse por su fé religiosa, por mas que nuestro colega se ria de este *fanatismo* impropio de los tiempos de *civilizacion* y *despreocupada inteligencia*, como él diria; nosotros queremos que las bases eternas de justicia, sobre las que debe descansar toda sociedad, sean inatacables por nadie, bajo concepto alguno; nosotros no entendemos de esas odiosas calificaciones que representan otros tantos bandos; nosotros, en fin, somos únicamente españoles, y nada mas que españoles, que profesamos un amor puro é inextinguible al suelo que nos vió nacer, que no queremos mas que su gloria y su grandeza, y que odiamos de muerte cuanto tiende á menospreciarle y á perderle, venga de donde venga.

Si todo esto es ser *lo que suponia El Norte*, nosotros *lo somos*, y no nos ruborizamos de proclamarlo asi ante la Europa entera desde este mismo instante.

Las opiniones y simpatías son completamente libres como dice *El Norte Español*, interin no se traduzcan en hechos.

Pues bien: aunque nuestras simpatías nos alejen completamente de todas las que profesa el liberalismo en general, ni esto es un delito, ni nuestras opiniones deben ser justiciables, por solo serlo.

Nosotros no tenemos ninguna Troya moderna que atacar, pero si la atacásemos no seria con la traicion y la perfidia, no seria cubriéndonos de bajeza y pasando la plaza de aleves y cobardes, ni introduciendo en la ciudad sitiada caballos preñados de enemigos á guisa de amistoso regalo. Nosotros no usamos de parapetos; en nuestras baterías hacemos fuego á pecho descubierto, ó no abandonamos nuestra posicion. Volvemos á recordar á nuestro colega que en todo llega nuestra «lealtad hasta la rudeza.»

No estrañe este que salgamos á la defensa de esos hombres valerosos á quienes tan crudamente combate en medio de su desgracia. Defendemos y defenderemos siempre al desvalido, á la verdad, y á la justicia, donde quiera que sea necesario levantar nuestra débil voz en ayuda suya. No miraremos partidos para ello y defenderemos hasta al republicano, si la justicia le asistiera en sus quejas; téngalo así entendido desde ahora *El Norte Español*. Nosotros no traficamos ni con nuestras opiniones, ni con nuestra conciencia: sustentamos hasta donde se nos permite, y siempre en términos convenientes, lo que nos parece justo, pues para nosotros, la justicia es la suprema ley.

Tampoco el *partido* absolutista ha sido en ningun tiempo, volvemos á decir hoy, mantenedor de paradojas y anacronismos, como lo es el liberalismo. ¿Qué tiene de aceptable en sí ninguna utopia ni sistema *reformista*, descartada que sea la parte que ha tomado de los principios de órden legítimo, de la monarquía y de la religion? Si á estas utopias y verdaderos anacronismos se les despoja de ese prestado ropaje que los ha hecho menos repugnantes, ¿qué les queda? Nada mas que una horrible fealdad que por sí sola provoca el desprecio y la reprobacion de los pueblos, y hace resaltar mas la belleza de la doctrina monárquica y religiosa.

El liberalismo en general tributa respetuoso culto, dice nuestro colega, á los principios religiosos y monárquicos, á los de la familia y de la propiedad. Sea en buen hora. ¿Pero cómo siendo así, preguntamos nosotros, estos mismos principios se ven tan combatidos bajo la dominacion de ese liberalismo que tanto se dice los respeta? ¿Cómo es que solamente se ven en peligro, y hasta los hemos visto sucumbir en algunas partes á la accion liberal-revolucionaria cuando manda el liberalismo en las naciones? ¿Qué clase de respeto es ese que se les tributa que no ofrece garantías de seguridad á las bases de todo buen gobierno? Y aun cuando se conceda la existencia de ese respetuoso culto, como dice nuestro colega, en los hombres del liberalismo, que cuando mas no pasará de individual, ¿no se ha visto en mas de una ocasion atacarlo todo, conmoverlo todo y hacerlo bambolear todo, sin dejar de protestar del mas profundo respeto á la religion y á las leyes?

En donde se respeta á la ley jamas *se cubre su estátua con un velo*: el respeto no envuelve osadía, y donde hay verdadero respeto existe sumision.

Nosotros y con nosotros todos los españoles *verdaderos* monárquicos amantes de su pais, esperamos el triunfo de nuestras doctrinas de su *acreditada bondad*, (vuélvase á reir *El Norte Español*) el triunfo que de derecho les pertenece y el cual traerá la accion del tiempo por sí misma, á pesar del mundo todo, cuando se marque su cumplimiento por la Divina Providencia en el cuadrante de los destinos de los pueblos. Las opiniones individuales de nada sirven para resolver lo que será resuelto por la poderosa fuerza de las cosas mismas, y los cálculos humanos de nada sirven ante la voluntad del cielo. Esta opinion es general entre los hombres de la verdadera monarquía, y ríase nuevamente y de veras *El Norte Español* de esas *tácticas* que formuló en su artículo á que contestamos. Entre los hombres de la monarquía es uno solo el medio que se reconoce para llegar al triunfo de sus principios, nada mas. Esas *tácticas*, si entre ellos se advirtieran, no debian significar para nuestro colega el voto ó los deseos generales, sino aspiraciones para conseguir el triunfo de intereses puramente particulares, tan estremadamente distantes del fin político y general, como opuestos á la verdadera índole y naturaleza de este.

Interesantes por mas de un concepto son en la actualidad los escritos del ilustrísimo señor Obispo de Annecy, como han tenido ocasion de ver los lectores [illegible] la primera parte de la carta que con objeto de pintar el estado en que se encuentra hoy la revolucion, ha dirigido al abate Mermillod y que insertamos en los números 17, 18 y 19 de nuestro diario. Sentimos que la abundancia de materiales y la extension de tan precioso documento no nos hayan permitido insertarlo íntegro. No queremos, sin embargo, privar á nuestros lectores del placer que tendrán con la lectura de capítulos tan interesantes como el que reproducimos á continuacion. Despues de esplicar el autor lo que debe entenderse por revolucion, examina los medios de que esta se ha válido para propagarse, y los poderosos auxiliares que ha hecho en la primera y segunda parte; trata en la tercera, que es la mas interesante y cuyos pasajes mas notables insertamos hoy, del apoyo que prestan tambien á la revolucion las constituciones modernas, demostrando que nada hay mas opuesto que ellas á la verdadera libertad. Hélos aquí:

La revolucion favorecida por las Constituciones modernas.

«Nada hemos dicho todavia del partido que la revolucion puede sacar de las ideas políticas reinantes y de las opiniones que cree debe favorecer por su propio interés. Tiempo es ya de hablar de esto.

Observemos primero que la buena armonia del Austria con Roma, la actitud de la Francia y la última revolucion (1) que acaba de verificarse en España, obligan á la revolucion á detenerse, á lo menos por algun tiempo, y á envolver de nuevo entre sombras á sus trabajadores y sus proyectos. Sin ser dueña de la posicion, conserva sus antiguas fuerzas, y el silencio que guarda no la impide adquirir cada dia otras nuevas por medio de los alistamientos secretos y de sus maniobras sobre la opinion.

La revolucion tan latamente organizada en Europa, goza en los negocios generales de una influencia que es imposible desconocer. En la guerra, en la paz, en los tratados de todo género, en los congresos, en las conferencias, tiene siempre su parte, y con mucha frecuencia esta parte es la mejor.

Va, pues, á servirse esta influencia para dar ó hacer dar á los pueblos las formas gubernamentales mas favorables á sus proyectos. Necesita gobiernos populares, gobiernos en que los agitadores puedan colocarse detrás de la multitud, aguijonearla y escitarla á que empuje lo mas fuertemente posible el carro de la revolucion. A falta de la república, se contentará con la oligarquía parlamentaria y con las Constituciones modernas.

La gran conmocion de 1848 habia costado á los conspiradores mas de veinte años de trabajos preparatorios; y el botin recogido en su triunfo consistió todo entero en el establecimiento de dos repúblicas y de algunos gobiernos parlamentarios. Este triunfo les bastaba por el momento. No fue duradero. El buen sentido público no tardó en apercibirse de que aquellas nuevas instituciones no eran en el pensamiento de los conspiradores sino un medio de transicion para llegar al socialismo, y cayeron en todas partes mas fácilmente que habian subido.

Su caida ha hecho reproducirse un fenómeno social que merece ser examinado. Hé aquí anunciado claramente este fenómeno. La caida de los gobiernos parlamentarios no ha escitado en ninguna parte el disgusto del pueblo, pero en algunos paises ha sido acompañada del sentimiento de la *aristocracia social*. En Francia, por ejemplo, ocho millones de voces, salidas de la clase del pueblo, han aplaudido el nacimiento del imperio y la caida del parlamentarismo, mientras grandes inteligencias manifestaban su pesar de no ver este imperio acompañado del cortejo de representacion liberal que dicen hacia tanto honor á la monarquía. ¿De dónde puede venir esta diferencia? Creemos haberlo comprendido, y no desconfiamos de hacerlo comprender á los que nos lean. Enunciemos primeramente el fondo de nuestro pensamiento en una proposicion clara, sencilla y fácil de retener. El pueblo, que ama, que adora la libertad, detesta el gobierno parlamentario que no se la da, mientras que la *aristocracia del dia*, que codicia el poder, adora el gobierno parlamentario, en el cual toma la parte que quiere.

Antes de pasar adelante es preciso que espliquemos lo que entendemos por *pueblo* y por *aristocracia*.

Si se quiere comprender y hacer comprender la so- [illegible] Despues de un largo y maduro exámen no encontra- prendan á todo el mundo: el pueblo, que forma no solo la mayoría, sino la masa de los habitantes de un pais, se compone de todos aquellos que viven del trabajo de sus brazos. La aristocracia, á su vez, se compone de aquellos que viven de su inteligencia. Lo cual viene á ser lo mismo que esta otra division: los que mandan y los que obedecen.

Otro fenómeno que no es fácil esplicar es el misterioso acuerdo que existe entre los dos partidos estremos de la sociedad. El puro socialismo parece unirse á lo mas alto de esa aristocracia para favorecer el gobierno parlamentario. ¿No dependerá esto de que semejante especie de gobierno promete á cada uno de estos dos partidos lo que desean con mas ardor? A los socialistas puros les promete un paso rápido y fácil á la democracia pura, á lo que llaman ellos la república democrática y social. A los que codician el poder, les ofrece la perspectiva del despotismo mas completo que ha existido jamás. Lo demostraremos.

El amor del pueblo á la libertad es un sentimiento cristiano que nace naturalmente de la enseñanza de la fé. En efecto, el hombre, que ha venido de Dios y para volver á Dios, no puede conformarse con ser propiedad de su semejante. Rescatado por Cristo, no puede ya ser esclavo. En el cristiano el amor á la libertad es tambien un sentimiento tradicional que se propaga por la sangre. El pueblo se acuerda de haber sido libre y quiere volver á serlo.

El primer efecto que produjo el cristianismo cuando dominó la sociedad, fué el establecimiento de los fueros: ahora bien, los fueros eran la designacion de la libertad llevada al mas alto grado á que puede subir, sin llegar á la independencia, que caracteriza el radicalismo perfecto.

O la libertad no es nada, ó consiste en dar al individuo el derecho de emplear su actividad como mejor le parezca en todas las cosas que no tienen relaciones mas que con él. En el órden social la libertad se halla en razon inversa del poder. Ahora bien: con los fueros, que desgraciadamente no eran generales, el último propietario de una choza era rey en ella. Un aldeano de las provincias vascongadas tenia tanta autoridad en su propiedad como el rey de España en las suyas. Si el rey queria entrar en la casa de su vasallo por sí mismo ó por sus delegados, podia decirle: Señor, no entreis aquí: soy tan amo en mi choza como vos lo sois en vuestro palacio. Vos, señor, teneis el derecho de detener en la frontera á los estranjeros que quieran invadir el pais; y yo, señor, tengo tambien mi frontera que defender: empieza en la puerta de mi casa: respetadla, si quereis que yo respete las vuestras.

Estos fueros, mas ó menos latos, existian en toda Europa, y en todas partes tenian garantía, en las Cortes, en los Estados generales, en los Parlamentos, en los Consejos, etc.

Las representaciones nacionales tenian entonces

(1) Se refiere á la trasformacion de julio de 1856, no á las novedades posteriores. (N. de LA R.)

una razon de existencia. El pueblo, dichoso con poseer el tesoro de la libertad, debia agruparse en derredor del trono para defenderle contra los que codiciaban el poder. Hoy que la libertad desterrada de la tierra parece haberse refugiado al cielo, ¿de qué serviria una representacion nacional? No seria únicamente una cosa inútil, sino un verdadero obstáculo al restablecimiento de la libertad. Porque no olvidemos que la libertad es igualmente odiosa á los dos partidos estremos, que se encuentran de acuerdo para pedir formas parlamentarias.

El tiempo de los fueros pasó. Los soberanos de las monarquías cristianas parecen haber renunciado á ser los padres de sus súbditos para hacerse dueños absolutos. Los hombres están tan acostumbrados á llevar el yugo, que no tienen ya sobre la libertad mas que ideas vagas y nociones oscuras, que se confunden con el poder, que se encuentran en todas partes. El individuo enteramente absorbido por un ser ficticio que se llama Estado, ha perdido su personalidad. Es una de las numerosas ruedas de una máquina que trabaja en provecho de algunos hábiles mecánicos que manejan su resorte. El poder, bajo cualquiera denominacion que se presente, es en todas partes absoluto. «Se ha atraido, como dice M. de Tocquexille, y se ha tragado en su unidad todas las partículas de autoridad y de influencia que se hallaban antes esparcidas en una multitud de poderes secundarios, de órdenes, de clases, de profesiones, de familias y de individuos, y como desparramados por todo el cuerpo social. No se habia visto en el mundo un poder semejante desde la caida del imperio romano.

Tratemos ahora de buscar la libertad en un gobierno parlamentario cualquiera. Entremos primeramente en la familia, que es el elemento constitutivo de la sociedad. Encontraremos en ella al padre, pero al jefe no. En el órden de la naturaleza, que es por cierto la ley de Dios, habia en la familia un hombre que no era solamente el padre nutricio de sus hijos, sino que era su jefe, la autoridad moral. Hoy esta autoridad ha sido arrebatada por el Estado. El verdadero jefe de la familia es el que dispone de la vida física y moral de la misma; es un ministro de instruccion pública, ó cualquier otro que arrebata al niño de los brazos de su madre, y le escoge los maestros, le señala la leccion que ha de aprender, le vende los libros en que ha de adquirir la ciencia, y se reserva por último el derecho de darle un certificado de erudito. Seria no solamente difícil, sino de absoluta imposibilidad, llevar los derechos del Estado mas allá de donde los llevan los revolucionarios: estienden este derecho á lo que no existe todavía. Rabaut Saint Etienne pedia á la Convencion que el Estado, conforme á las leyes de Minos y de Licurgo, se apoderase del hombre desde su cuna y aun antes de su nacimiento. Danton, invocando las mismas autoridades, pedia que los niños fuesen propiedad de la república, y no de sus padres. El jefe de la familia es el que viene á decir al propietario: la tierra que tú cultivas no es tuya; te permito provisionalmente que dispongas de ella hasta una cuarta parte ó una mitad, y esto solo por una generacion.

Acerca de la falta de puntualidad que se observa por la renta de lotería en satisfacer los números premiados, como nosotros hicimos ver en nuestro número del viernes 20 del corriente, *El Parlamento*, periódico, órgano del ministro de Hacienda, segun es fama, contesta hoy á *El Orbe*, que secundó nuestras justas reclamaciones, en descargo de estas y de las que aquel le hizo.

Pero hé aquí sus palabras, despues de no desmentir el hecho escandaloso citado por nosotros.

«Si *El Orbe* hubiera sido un poco mas celoso de su propia reputacion, como periódico que aspira á ser considerado, le habria sido muy fácil averiguar antes de aventurarse á formular cargos que descubren la animosidad con que ha nacido á la vida periodística, que tanto esa pequeña falta de puntualidad en el pago de los premios de la lotería, como los defectos que dice se notan en el surtido de pólvora y tabacos, no pueden achacársele todavía al gobierno actual, que, por el contrario, ha hecho desde luego todo lo que le es posible hacer en el círculo de sus atribuciones para mejorar esos importantes ramos de la administracion.»

Con que es decir, que hasta tanto que la sabiduría del gobierno mejore todos los «ramos de la administracion» y entre ellos el de loterías, las obligaciones justas y sagradas que de ellos dependan han de estar sin pagar. ¿Por qué no se cierran hasta entonces las administraciones de loterías y no se advertirán esas *pequeñas* faltas?

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Ha sido nombrado superintendente de la casa de moneda de Sevilla el señor don Miguel Pacheco, oficial segundo [illegible] era del ministerio de Hacienda.

—[illegible] del arreglo hecho en la secretaría del [illegible] sueldo del ministerio [illegible] y Reina, [illegible] los señores Ar[illegible] y G[illegible]

—[illegible] de las rentas públicas [illegible]

—Una carta de Nueva-York del 4 del actual nos dice que á esta fecha habia llegado á Washington el tratado concluido con Méjico, pero aun no es bien conocido. De todos modos, como ya indicó la *Correspondencia*, Méjico no puede admitir como hipoteca las rentas de aduanas, pues segun la constitucion del pais, los Estados-Unidos no pueden entrar en este trato: lo que sí parece cierto es que el gobierno de Washington se compromete á comprar á Méjico una de sus provincias.

—Hoy se tienen noticias de Perpiñan fecha del 16, y confirman cuanto la *Correspondencia autógrafa* ha dicho sobre el ningun fundamento que tenian los rumores de intentonas carlistas. Las autoridades francesas, de acuerdo con nuestro cónsul en Perpiñan, vigilan sin cesar la frontera y acaban de hacer un reconocimiento escrupuloso en toda la línea, del que ha resultado el convencimiento pleno de que ni carlistas ni demócratas fraguan planes trastornadores hácia aquella parte. Toda la frontera está activamente vigilada por los aduaneros franceses, así como por los carabineros y demás fuerzas españolas.

—S. M. el rey ha pasado á Aranjuez á felicitar á su padre, el infante don Francisco, con motivo de sus cumpleaños. Acompañaron á S. M. los jefes de su servidumbre. El viaje de ida y vuelta lo hizo la régia comitiva en tres cuartos de hora. En la estacion fué recibido S. M. por el señor Weiswailler, en representacion de la compañía. El tren real fué dirigido desde el tender por el jefe de traccion de toda la línea.»

Se lee en *El Diario Español*:

«No es exacto, como dicen las *Hojas*, que el presidente de la república de Santo Domingo Baez, haya puesto preso al general Santana, su predecesor. Lo que ha hecho ha sido espulsar de la república á dicho Santana, que nada tiene que ver con el de Méjico.

—Parece positivo que el Consejo de ministros ha acordado estudiar el establecimiento de un cable eléctrico submarino entre la Península y las islas Baleares, encargando este trabajo á los señores Echevarría y Mafé, directores generales de obras públicas y de telégrafos.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO aconseja á los electores que se atengan á lo que ya se les tiene recomendado, y á lo que cumple á todo buen cristiano amante de su religion y de su pátria.

LA ESPERANZA clama contra los abusos á que puede dar lugar el servicio de hipotecas, cuya organizacion dice necesita mas y mas inmediatas reformas.

LA REGENERACION hace coro con *El Católico*.

EL LEON ESPAÑOL tributa algunos elogios al gobierno por el acierto y actividad con que ha procedido en la cuestion de subsistencias, que puede darse ya por favorablemente resuelta.

LA EPOCA tiende á demostrar que el período en que nos hallamos lo es de verdadera transicion, por hallarse enteramente disueltos nuestros antiguos partidos. No hay que decir cuál sea la deduccion definitiva de los raciocinios de nuestro colega.

EL ESTADO recomienda en las cuestiones electorales la mas estricta legalidad, para que no se cometan por nada ni por nadie actos punibles, de esos que convierten al individuo en miserable instrumento de ruines y bastardos intereses.

LAS CÓRTES trata del mismo asunto.

EL ORBE combate la candidatura del general Espartero, que califica de injustificada y extemporánea.

EL COURRIER DE MADRID rechaza las apreciaciones que acerca del estado actual de Francia ha hecho *La Discusion*.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se ocupa de la cuestion de China.

EL DIARIO ESPAÑOL dice que las esposiciones industriales agrícolas, son una necesidad en el estado actual de la civilizacion de las naciones y el desarrollo de sus comercios, y los gastos que producen tienen el carácter de reproductivos, siquiera esto se verifique de una manera indirecta, por cuyo motivo parece á nuestro colega muy laudable el pensamiento del señor Moyano de que se celebre una esposicion agrícola en esta córte.

EL PARLAMENTO termina su polémica con *El Clamor Público* y *La Península* sobre los presupuestos.

EL OCCIDENTE examina el real decreto sobre la enseñanza de las escuelas públicas de comercio, del cual espera los mas favorables resultados.

LA CRONICA escribe un largo artículo sobre los presupuestos.

EL CRITERIO trata del mismo asunto.

EL CLAMOR PÚBLICO procura refutar un artículo de *El Leon Español*, en el cual se sostenia que el partido moderado se [illegible] unido y compacto en todas las cuestiones capitales de la política.

LA IBERIA dice que, segun las noticias que de todas partes recibe, á pesar de la desigualdad de los medios de accion con que cuentan, merced al sistema adoptado por el gobierno, la próxima lucha electoral no [illegible] de ser [illegible] sobre todo en las grandes [illegible] sola [illegible] su atraso aun en aquellos [illegible] ó por su posicion topográfica ó [illegible] particulares, están completamente á merced de la autoridad.

LA DISCUSION sigue su polémica con *El Criterio* defendiendo al general O'Donnell.

EL PAIS trae un artículo [illegible] político sobre

la organizacion de los Estados y las naciones que concluye en estos términos: Los estremos están deshabitados por la verdad, la cual se encuentra precisamente alejada de ellos.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. A pesar de las últimas cartas de San Petersburgo que se obstinan en repetir que el emperador de Rusia hará en la primavera un viaje á Italia, en casa de M. de Kisseleff se desmiente formalmente esta noticia. La emperatriz de Rusia debe en efecto salir dentro de un mes de su estado interesante; y como es costumbre que las ceremonias consiguientes á semejante acontecimiento duren bastante tiempo, lo mismo en San Petersburgo que en Moscow, hé aquí una razon bastante poderosa para retener al Czar en sus Estados, con tanto mayor motivo cuanto que la emperatriz viuda y todos los grandes duques habrán regresado á Rusia antes de fin de mayo.

(*Mensagero del Mediodia*)

AUSTRIA. *Viena 12 de marzo.*—Desde que el emperador ha regresado se esperan, con grande impaciencia las publicaciones oficiales que se harán próximamente. Se cree generalmente que se dará una amnistía para todo el imperio, y que se publicará antes de que marche el emperador para Hungría.—(¡Válganos Dios por amnistías! Con tanto pedirlas el liberalismo en todas partes, está probando los muchos delincuentes que tiene.)—Es positivo que las deliberaciones concernientes á los estatutos provinciales, la ley municipal, el arreglo de las artes y oficios, el derecho de propiedad de los judíos han terminado, y que los proyectos de ley sobre estas materias están ya corrientes. Otras cuestiones importantes tambien, para Hungría especialmente, habrán de resolverse; entre ellas las reglas respecto á la policía de la prensa, el uso de la lengua húngara en varios círculos, y en los tribunales, la organizacion eclesiástica protestante, etc. El gobierno se ocupa hace bastante tiempo de estas cuestiones, pero las diferentes opiniones que existian en el particular en los círculos gubernamentales habian impedido el adoptar una decision. No obstante, se tiene ahora como positivo que la feliz esperiencia que se ha adquirido en las provincias meridionales contribuirá para activar las reformas en todos los ramos de la administracion. (*Havas.*)

PRINCIPADOS DANUBIANOS. *Galatz 4 de marzo.*—Omer Bey ha entrado hace algunos dias con 150 hombres en Sulina con gran sorpresa del comandante austriaco de esta ciudad, con objeto de tomar posesion de Sulina y del Delta del Danubio. Los austriacos que se hallan en Sulina han recibido la órden de salir. Dícese que el actual gobernador de Galatz, el coronel de Mensebach, no volverá á su puesto, á consecuencia de una formal disidencia que ha tenido con el cónsul general de Prusia. (*Nueva Gaceta de Prusia.*)

INGLATERRA. El sábado 21 del corriente ha debido celebrar el Parlamento [illegible]

El gobierno ha obtenido en la Cámara de los comunes todos los recursos que necesitaba, y debe suponerse los obtenga tambien en la de los lores. Mientras tanto, de Inglaterra parten para China refuerzos considerables á fin de apoyar con eficacia las negociaciones encomendadas á lord Elgin, cuya mision acaso se estienda á otra parte, pues se asegura haberse suscitado un conflicto mas en el Japon. Segun carta de Batavia, fecha 9 de enero último, despues de haber roto un vapor inglés la cadena que cierra el puerto de Nangasaki, dos buques de guerra de igual procedencia parece que han anclado en aquel puerto sin que las autoridades del pais se hayan atrevido á rechazarlos por la fuerza. No hay mas detalles acerca del asunto hasta ahora; sin embargo, siendo esto cierto, basta y sobra para que con semejante motivo surjan nuevas complicaciones en tan lejanas tierras.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Parece que se ha desarrollado en varios puntos de la Península una epizootia variolosa de muy fatales consecuencias. En la provincia de Soria el gobernador civil se ha visto precisado á tomar sérias medidas para atajar los progresos del mal, disponiendo, entre otras cosas, que los profesores veterinarios sean los consultores de los alcaldes, no solo por ser personas competentes en la materia, sino por estar así espresamente mandado en varias reales órdenes; pero desgraciadamente no ha sucedido lo mismo en otras partes. En Villarobledo, donde la enfermedad es en alto grado contagiosa y mortífera, no se ha puesto en práctica casi ninguna de las medidas que las circunstancias reclaman y las leyes de policía sanitaria previenen.

—Leemos en *Las Hojas* de anoche:

«El dia 21 salieron de Búrgos dos pequeñas columnas de infantería, la una á Briviesca y la otra á Castrojeriz. Los comandantes de ellas llevan las oportunas instrucciones de la autoridad superior militar de la provincia para en el caso de que llegue á alterarse la tranquilidad pública. Al propio tiempo se ha dispuesto que dicha fuerza, sin desatender el objeto principal á que va, continúe, está distante del local donde se verifiquen las elecciones para no dar lugar con su presencia á equívocas interpretaciones, ni á que este aparato de fuerza se crea un medio indirecto para influir en el ánimo de los electores.»

—Una casa de comercio, bien conocida en Málaga, que está en correspondencia con otra muy respetable de Patrás, en Grecia, habiendo leido en las cartas de esta última que á consecuencia de la aplicacion del azufre á los viñedos la cosecha de la pasa conocida por Corinto habia tenido un aumento fabuloso en el año próximo pasado, y animada de los deseos de que en la Península se disfrutase de tan inmenso beneficio, se dirigió á su corresponsal de Paris con la súplica

que le remitiese una esplicacion minuciosa del método puesto en práctica en aquel pais, y habiendo recibido los tan deseados datos, tiene ahora la satisfaccion de darlos al público, ansiosa de que los resultados en nuestro suelo correspondan en un todo á los obtenidos en Grecia.

La cosecha de Corintas en un año favorable se calcula en 85.000 000 de libras: pero de resultas de los estragos causados por la enfermedad, tan conocida por la ceniza, habia disminuido en 1855 á 15 000,000 de libras. Sin embargo, gracias á haberse en algun tanto generalizado el uso del azufre en el año próximo pasado de 1856, se habia obtenido un aumento de suma consideracion; es decir, 40.000.000 de libras, si bien aun no se habia adoptado por todos los cosecheros de aquel pais.

—De Reus escriben que la gavilla de malhechores que tiempo ha divagaba por estos alrededores, convirtiéndolos en teatro de sus atrocidades, continúa haciendo de las suyas, sin que se haya logrado la aprehension de ninguno de ellos. Dos dias despues de un robo en las inmediaciones de Tarragona, siete hombres asaltaron y robaron la casa conocida por Manso del Beato, distante de esta poblacion un cuarto de hora.

El infeliz dueño, al verse solamente rodeado de mujeres y niños, se dejó robar sin la menor resistencia.

Cáceres 12 de marzo.

Los robos se suceden con frecuencia, y la partida de bandoleros que se ha presentado hace unos dias, compuesta de ocho ó diez hombres bien armados, tiene en consternacion al pais. En la Sierra de San Pablo han sido robados varios arrieros, y en el mismo punto acaban de robar á los carreteros.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La festividad del misterio de la Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, y San Dimas el buen ladron.

Hay obligacion de oir misa y no se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Encarnacion Benita, vulgo San Plácido, á su vírgen titular; será orador por la mañana el señor don Gregorio Montes, y por la tarde á las cinco solemnes completas y procesion con el Santísimo para reservar.

En la patriarcal de la Encarnacion á su augusta patrona y titular por la hermandad de criados de la Real casa, segun anual costumbre por mañana y tarde.

En San Cayetano funcion al purísimo corazon de María por su congregacion á las diez, y predicará don Castor Compañía.

En el convento de Carboneras fiesta votiva á una imágen con el título de las Misericordias; predicará en la misa don Joaquin García Corral.

En San Pedro el real á la Concepcion por su cofradía; á las siete y media será la misa de comunion general, á las diez la mayor, en la que predicará don Ciriaco Cruz, y por la tarde en los ejercicios que habrá, el espresado señor Compañía.

En la Concepcion Francisca ó Latina á la Vírgen de Constantinopla, solo por la mañana.

En Nuestra Señora de Gracia en cumplimiento de la memoria de la señora marquesa de Arcicollar, predicará por la mañana el señor don Pedro Quilez Gomez.

En San Martin al misterio del dia, será panegirista don José Ramirez Negro.

Se cantarán misas solemnes en celebridad del dia en la capilla de Palacio, San Isidro, parroquias y en alguna otra parte mas.

En las Descalzas Reales á Nuestra Señora del Milagro, predicará don Francisco Carnicer, y por la tarde ejercicios. Estará todo el dia S. D. M. patente.

Continuarán en el colegio de Loreto los Misereres que los miércoles precedentes al Cristo de la Obediencia á las cuatro y media de la tarde, y predicará don José Fernandez Losada.

Se tendrán piadosos ejercicios por la tarde en los Servitas, donde predicará don Juan José Moreno, y luego se concederá absolucion general.

En la capilla del Monte de Piedad, por la Santa Escuela de María, otro orador.

En el oratorio del Caballero de Gracia, al toque de oraciones el referido señor Losada, donde se hará el ejercicio mensual dedicado al Niño Jesús; en Italianos, por la mañana fiesta á Nuestra Señora, y de noche, predicará á los ejercicios diarios don Felipe Velazquez Arroyo; en San Lorenzo, idem, el señor cura ecónomo, y en la Bóveda del Cristo de San Ginés idem, don Juan Francisco Guerra.

En San Ignacio, capilla del Cristo de la Salud y oratorio de Cañizares, pero no habrá sermon.

Proseguirá el Via-crucis por la tarde desde las cuatro en las Arrepentidas, capilla de Belem, San Millan, Santa Cruz, San José, San Justo y en alguna otra iglesia.

NOTA. En el Cármen, deberá hacerse funcion al Misterio por la hermandad de San Cosme y San Damian, y por la tarde empezará el anual novenario de Dolores, segun mañana diremos.

OTRA. A las diez habrá bendicion papal, en los conventos de San Agustin, Cármen, y San Juan de Dios.

Además, en San Antonio del Prado, fiesta á Nuestra Señora de la Providencia, predicando por mañana y tarde los señores Glarraz y Montes.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.—*Turin* 23 de marzo de 1857. —El ministro plenipotenciario de España al excelentísimo señor ministro de Estado.—«La legacion de Austria en esta corte se ha retirado.»

Instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 del corriente, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la Península é Islas adyacentes.

(CONTINUACION.)

Art. 38. Los peones camineros, los guardas de ferro-carriles y de líneas electro telegráficas darán asimismo sus cédulas en el pueblo respectivo por el conducto que préviamente señale la junta municipal ó la seccion.

Art. 39. Los trabajadores en las carreteras, ferro carriles, minas, canales y otras obras públicas ó particulares, que se alberguen en despoblado, darán las cédulas de inscripcion al alcalde del pueblo en cuyo término se hallaren, por conducto de los sobrestantes, aparejadores ó encargados de las mismas obras.

Art. 40. Los carabineros de servicio en las costas y fronteras, los torreros de mar y los empleados en las torres telegráficas serán considerados como tropa, y sus jefes darán á cada pueblo las cédulas que correspondan, tomando para llenarlas las noticias necesarias respecto á sus familias, y á los transeuntes, extraviados ó presos que con ellos hayan pasado la noche.

Art. 41. Los oficiales y jefes del ejército activo, ya se encuentren acuartelados, ya residan en pabellones militares ú otras cualesquiera habitaciones, ya esten de guardia en algun punto del pueblo la noche de la inscripcion, darán sus cédulas, al tenor que los demas vecinos, como si hubiesen pernoctado en sus casas.

No incluirán en ellas á los asistentes y ordenanzas, que se considerarán en el cuartel, y entrarán en la cédula que debe dar el jefe del cuerpo.

Art. 42. Los jefes de los cuerpos llenarán las cédulas, comprendiendó la clase de tropa acuartelada ó de servicio en el mismo pueblo, sin perjuicio de las cédulas particulares de sus familias.

Art. 43. Las partidas ó compañías sueltas que se encuentren de guarnicion, destacamento ó tránsito en los castillos, presidios ó pueblos, ya esten acuarteladas, ya alojadas, darán á la junta municipal las cédulas de inscripcion que correspondan, al tenor de lo dispuesto en los dos artículos anteriores.

Art. 44. Los individuos de tropa que esten con licencia ó de tránsito en sus casas, ó que por cualquier concepto se hallen separados de los cuerpos y partidas, serán incluidos en la cédula respectiva á la habitacion en que pernocten, si bien espresando su cualidad de *soldado* en la casilla de la profesion.

Art. 45. Las disposiciones que anteceden son extensivas á todos los institutos del ejército y armada, Guardia civil y carabineros del reino.

Art. 46. Los individuos de tropa que sean casados no se comprenderán en las cédulas de sus cuerpos, sino que darán por sí cédula de inscripcion, como cabezas de familia. Las juntas cuidarán de que lleguen las cédulas á los individuos espresados, que vivan en casas particulares; y para que las reciban igualmente los que habiten en cuarteles ó edificios militares, pedirán los datos necesarios á los jefes de los mismos.

Art. 47. Las rondas municipales, los cuerpos de vigilancia y seguridad pública, sea cual fuere su organizacion ó denominacion, no se considerarán como cuerpos militares activos para el acto de inscribirlos en el censo, aunque se hallen acuartelados: cada individuo de ellos presentará su cédula, como los demas vecinos del pueblo, teniéndose presente por las juntas lo que se dispone en el art. 32.

Art. 48. Los superiores de los conventos de religiosos ó religiosas en clausura, ó de los eclesiásticos que vivan en comunidad, inscribirán en las cédulas á todas la personas de ambos sexos que hubiesen pasado la noche dentro del establecimiento.

Lo mismo harán los jefes ó superiores de comunidades análogas de ambos sexos, dedicadas á la beneficencia ó á la enseñanza, aunque no guarden clausura.

Art. 49. Los directores de los hospitales civiles ó militares de uno y otro sexo, de las casas de dementes y demas establecimientos de beneficencia, sean públicos ó privados, nacionales ó estranjeros, darán una cédula de inscripcion relativa á sus familias; otra en que se comprendan los dependientes y empleados que habiten en los establecimientos, y otra de los enfermos ó acogidos que existan en ellos la noche de la inscripcion.

Art. 50. Lo mismo practicarán los directores de asilos de mendicidad, hospicios y casas de socorro, de cualquier clase que sean.

Art. 51. Las superioras de las casas de maternidad, al estender las cédulas correspondientes, comprenderán en la de acogidos los que hayan nacido aquella noche.

Art. 52. Los directores y rectores de las escuelas pías, los de colegios y establecimientos públicos de enseñanza que tengan pupilos internos, los de los institutos civiles y seminarios eclesiásticos, los de los colegios y escuelas militares y de marina, y los de los colegios de sordos-mudos y de ciegos, llenarán asimismo la cédula de su familia; otra en que comprendan los profesores, empleados y dependientes que habiten en el establecimiento, y otra de los colegiales y alumnos que hubiesen pasado allí la noche de la inscripcion

Art. 53. Los alcaides de las cárceles de uno y otro sexo, ademas de las cédulas de inscripcion correspondientes á sus familias, llenarán la comprensiva de los dependientes que habiten en el establecimiento y la de los presos y detenidos existentes en el mismo.

Art. 54. Los jefes ó comandantes de las casas de correccion de ambos sexos y los de los presidios estenderán igualmente las cédulas de sus propias familias y las de todos los dependientes y penados.

Art. 55. Los vecinos, cabezas ó jefes que tengan precision de ausentarse despues de las doce de la noche de la inscripcion, presentarán la cédula correspondiente antes de su salida, ó dejarán persona autorizada que la entregue al agente encargado de recogerla.

CAPITULO IV.

Del modo de recoger y rectificar las cédulas de inscripcion.

Art. 56. En el dia señalado para recoger las cédulas, los encargados de la operacion cumplirán este servicio con la mayor exactitud, rigiéndose por la lista que les sirvió de guia para la distribucion, á fin de asegurarse de que no falta cédula alguna.

Art. 57. Todas las cédulas de inscripcion deben quedar en poder de las secciones ó juntas municipales dentro del dia siguiente inmediato al en que hubieren sido recogidas por los agentes.

Art. 58. Cuando haya necesidad de emplear veredas especiales para recoger las cédulas, y los alcaldes cuidarán de que vayan provistos de la autorizacion competente, á fin de que sean reconocidos como agentes de la municipalidad.

Art. 59. En los tres dias destinados para que los agentes distribuyan las cédulas á los cabezas de casa ó establecimiento, las recojan de los mismos y las entreguen en las secciones ó juntas, estas se ocuparán en reunir los datos necesarios para conocer las circunstancias de todos los habitantes que deben enumerarse, con el objeto de averiguar las omisiones que resulten y las equivocaciones que se cometan, único medio de proceder con acierto en las rectificaciones y comprobaciones que deben practicarse.

Art. 60. Recibidas las cédulas en la junta ó seccion, y comprobado su número con certeza de que no falta la de punto alguno habitado, se coordinarán por el mismo órden correlativo de su numeracion.

Art. 61. Del resultado de esta operacion se dará cuenta al alcalde, el cual pondrá acto continuo en conocimiento del gobernador el número de cédulas de inscripcion recogidas en el pueblo, para que este anticipe al gobierno la noticia del total de cédulas de la provincia.

Art. 62. Enseguida se procederá al exámen y comprobacion del contenido de cada cédula Se rectificarán los datos que se encuentren equivocados, y de las omisiones de personas que se noten, se dará cuenta al alcalde para los efectos correspondientes al esclarecimiento de la verdad. Depurada esta breve y sumariamente, se rectificará la cédula, si hubiese mérito para ello, imponiendo al culpado las penas en que haya incurrido

CAPITULO V.

De la formacion de los padrones y resúmenes de habitantes.

Art. 63. Terminada la rectificacion de las cédulas, la seccion ó junta llenará en cada una de ellas el resúmen numérico que lleva al respaldo.

Concluida esta operacion, se redactará el padron nominal en el *estado núm.* 2. En la casilla correspondiente á las profesiones, despues de expresar la de cada individuo, se distinguirá con una *T* al que sea *transeunte* y con una *E* al que sea *estranjero.*

Acabado que sea el padron, se pondrá al final un resúmen de todos los habitantes que contenga, llenando el *estado núm.* 3.

Art. 64. Estos padrones, foliados con claridad y autorizados por todos los individuos de la seccion, y las cédulas cosidas por el blanco que debe quedarles á la márgen izquierda, se entregarán al alcalde para que los remita á la junta municipal.

Art. 65. Como los padrones y demas trabajos de seccion han debido formarse con arreglo á las bases acordadas por la junta municipal y bajo su inmediata vigilancia, recibidos que sean aquellos documentos de todas las secciones, la junta se ocupará:

1.° En estender el padron general del pueblo, copiando en una sola série los particulares de todas las secciones en el mismo estado núm. 2, y poniendo al final el resúmen, tambien general, resultado de los parciales, en el *estado núm.* 4.

2.° En sacar, en hojas separadas del Estado número 4, tres copias del resúmen general del pueblo.

Art. 66. Las juntas municipales redactarán una memoria ó reseña de cuanto se hubiese practicado desde su instalacion, espresando el juicio que hayan formado de los padrones y las observaciones que les haya sugerido el estudio y la práctica de esta clase de trabajos, para su ulterior mejoramiento.

A esta memoria acompañará la cuenta de los gastos, para cuya inversion hayan estado autorizadas por el presupuesto especial.

Art. 67. A los 20 dias de recogidas las cédulas deberán estar terminados los trabajos de las juntas municipales, que los remitirán, autorizados por todos sus individuos, y sellados con el del ayuntamiento, á la junta del partido, por conducto del alcalde. La remesa comprenderá:

1.° Los padrones especiales de las secciones y sus resúmenes con los legajos de las cédulas de inscripcion.

2.° El padron copia seguida de los precedentes con el resumen final.

3.° Las tres copias separadas del resúmen general del pueblo.

4.° La memoria con la cuenta de gastos.

Hecho esto, las juntas municipales se declararán disueltas.

(Se continuará.)

GACETILLA.

A las personas caritativas. Una familia de orígen distinguido y que por circunstancias especiales se halla hoy en una situacion en estremo desgraciada, se vé en la necesidad de implorar el socorro de las personas caritativas. El señor cura párroco de San Luis está encargado de recibir las ofrendas que se hagan con tan humanitario objeto en su casa calle de Hortaleza, núm. 2, cuartó segundo.

Hundimiento. Ayer tarde se hundió una pequeña parte del piso en la calle Ancha de San Bernardo, donde se está haciendo obra; segun nos han informado, hay que lamentar la muerte de un caballero que por allí pasaba á la sazon; dos personas mas sufrieron fracturas y contusiones de alguna gravedad. El señor gobernador se presentó inmediatamente en el sitio de la desgracia, y dispuso su traslacion al hospital de la Princesa. Daremos mas detalles.

Incendio. Lo hubo anteanoche en la calle de Colon; al principio se mostraba amenazador, pero la prontitud con que acudieron las bombas y los operarios de la villa, contribuyó poderosamente á que el voraz elemento no hiciese grandes progresos. No creemos que ocurriese desgracia alguna personal.

Bajo palabra. El general Prim ha abandonado ya bajo su palabra de honor el alcázar de Toledo para trasladarse al castillo de las Gaberas de Alicante, donde debe cumplir los seis meses de prision que el consejo de guerra le ha impuesto.

Aya. Ha sido nombrada aya de S. A. R. la princesa de Asturias la señora marquesa de Malpica, quien en virtud de este cargo parece tendrá de aqu en adelante las mismas consideraciones que un jefe de palacio.

Adelanto propio de la civilizacion. Hánse practicado últimamente en Suiza ensayos con el fusil reformado por Prelaz. A 1,550 pasos asciende su alcance y con 400 resulta infaliblemente el tiro certero. La fuerza de percusion es tal, que el proyectil atravesó cinco tablones de una pulgada de grueso y de los cuales uno era de roble. Pesa la bala cinco gramas, y el rechazo es muy insignificante. Con el sistema de Prelaz desaparece pues el demasiado peso de la municion del fusil de *Minié.* El coronel Burnand ha hecho la proposicion al gobierno federal de efectuar por contrata la trasformacion del fusil antiguo en fusil *á la Prelaz*, si por cada uno se le abona de uno á uno y medio francos.

Definicion. La humanidad es un gran libro, segun el célebre novelista Alfonso Karr.

Sus ediciones se reproducen hasta lo infinito.

Los hechos—son las estampas.

Los hombres sábios y útiles—Las hojas escritas.

Los malos—las erratas.

Las mujeres—los dorados y las viñetas.

Los necios—el espacio blanco:

Por una singular coincidencia son muchas veces los espacios blancos los que reciben los dorados.

---

que en el principio de la enfermedad influia de tal modo en ella; que la sacaba de aquel estado volviendo en sí, lo que no fué posible despues. Pero en los accesos mas comunes, cuya duracion se prolongaba algunas veces hasta una semana; no dejando entre uno y otro sino muy cortos intérvalos, desempeñaba, como en su estado normal, todos los actos propios de la vida, yendo á paseo con su padre adoptivo, sentándose á la mesa con su familia y «comiendo entonces con mas apetito que lo que acostumbraba» (1) Algunos bostezos indicaban préviamente la terminacion de la crisis, asi como en los magnetizados; «la enferma se restregaba los ojos como quien se dispierta de un profundo sueño, no conservando ningun recuerdo de lo que habia dicho durante la invasion,» aunque el recuerdo de los accesos pasados le volvia, asi como á los magnetizados, de una manera clara y distinta en los que le repetian.

Hacia ya dos años que duraba esta enfermedad, cuando el 4 de enero de 1813, á consecuencia de un disgusto, cayó en una especie de letargo acompañado de delirio, determinando en ella un nuevo estado en que demostró las sorprendentes facultades que se han observado en los sonámbulos magnéticos, el presentimiento de la invasion, la duracion de la crisis de su enfermedad, la vista no ocular y la comunicacion de pensamientos. «Sabia, dice la relacion, los minutos que señalaban todos los relojes de las personas presentes, precisando la diferencia que mediaba entre estos y la péndola de la casa,» situada en el piso alto; y sabiendo igualmente la hora que señalaban los relojes de la ciudad, comparando el de la catedral con el de la cárcel, el de la casa de ayuntamiento con el del palacio episcopal, etc., sin equivocarse nunca. Gustábanle las preguntas que con este motivo la dirigian, lisonjeando no poco su vanidad el asombro que este conocimiento causaba. El doctor Marcard, médico de los baños de Pyrmont, y uno de los que han certificado la verdad de este relato, testigo del prodigio de es-

(1) La comision de la Academia de medicina ha hecho la misma observacion en el sonámbulo Pablo, de quien ya hemos hablado.

el anillo se construyó en la ciudad de Hannover y no en la ciudad de Cella en que vivian, encargándose el mas minucioso cuidado y escrupulosa exactitud en todos los detalles. La sonámbula conoció sin que nada se la dijese, las circunstancias todas de este trabajo, el nombre y habitacion del diamantista á quien por su habilidad se encargó, el estado de adelanto en que estaba la obra y el momento fijo en que se terminó; y anunciando asimismo esto á sus parientes la víspera de cumplirse, les repitió que la recordasen bien cuando la remitiesen el anillo que no debia quitársele en toda su vida, porque recaeria mala si se le quitaba, concluyendo sus últimos avisos con estas palabras: «Tan cierto como Dios se ha dignado socorrerme, mañana á las once estaré completamente curada.» En aquel mismo dia desapareció de su lado la voz del cuerpo parlante. «Adios, para siempre adios, le dijo ella! Gracias por todos los consejos que me has dado! Pero, ¿es verdad que no volverás mas?» A las diez y media en punto del domingo, y al volver de la iglesia, fiel el baron á las prescripciones de la enferma, le puso en el dedo índice de la mano izquierda el pesado anillo, encargándola de no quitársele nunca. La jóven no contestó, pero apenas sintió la misteriosa sortija en su dedo que bostezó, y como si saliera de un profundo sueño, mirando con admiracion en derredor suyo, esclamó: «¿Qué significa esto? ¿Dónde estoy? ¿Cómo tengo está sortija tan gruesa en el dedo?» No conservaba ningun recuerdo de lo que habia sucedido desde el dia 4 de enero: estas dos semanas, dice el doctor Marcard, «fueron borradas de la lista de los dias de su vida y este estado estático desapareció, como habia empezado, de repente.» Parece pues esto una leyenda oriental, una imitacion germánica de la Bella en el bosque durmiente de Perrault.

A tan extraordinario relato añadiremos aun algunas circunstancias no menos maravillosas. Refiérese pues que acontecia con esta enferma algo muy parecido á lo que hemos visto en la historia ya citada de la jóven Mateo y la estática Laura, pues «cada vez que la baronesa, segun la relacion, preparaba para Julia alguna pocion ó medicamento

que debia ser medido, esperimentaba en el brazo como un sacudimiento eléctrico cuando debia detenerse por llegar á la medida marcada, y tambien que era avisada interiormente cuando la enferma la necesitaba ó la llamaba.» Leemos además que esta señorita hizo un dia la espresa advertencia «que no se la tocase con una llave pues, segun decia, esperimentaria terribles convulsiones» y que otra vez, habiéndose acercado á ella el doctor Schmidt, médico de cámara, con la intencion de tomarla el pulso, le dijo con viveza que retirase su mano porque llevaba dos sortijas. Vemos siempre el espíritu de falsia y astucia para inspirar la creencia de un efecto magnético. ¡Habrá de citarse, por último, aquel gato estático que en la antipatía que esta señorita le tenia cuando gozaba de una salud floreciente, acechaba á la puerta de su cuarto horas enteras durante sus éxtasis para introducirse en él, y cuando lo lograba se acostaba cariñoso á sus pies como pudiera hacerlo el faldero mas mimado? (2). El relato no dice si este gato era negro, pero es muy probable, siendo tan conocida la celebridad de los gatos negros en la cábala y en la época en que las brujas celebraban el sábado.

(2) Relaciones y Discusiones, etc.; nota VII, párrafo VI páginas 340 y 359.

Estado sanitario de la capital. Principian á observarse bastantes casos de calenturas catarrales y gástricas que terminan en tifoideas; siguen menudeando los de intermitentes cotidianas y tercianas; no escasean los dolores nerviosos y reumáticos, los catarros de las membranas mucosas, las estomatitis y ingivitis, las oftalmias y las anginas tonsilares, el sarampion y diferentes especies de neuralgias.

Entre las enfermedades crónicas que mas predominaron asi en el hospital como en la poblacion, han sido las tisis tuberculosas, las pleuro-neumonias, los catarros pulmonales, las hepatitis y gastro-enteritis, las afecciones orgánicas del centro circulatorio y de los grandes vasos los asmas, las hidropesias, las paralisis y los infartos viscerales. A proporcion del gran número que ha habido de estos enfermos, la mortandad no ha sido escesiva.

Lectores de café. Todos damos una ojeada á los periódicos en esta clase de establecimientos, cuando á mano viene. Pero hay una raza especial de hombres que lo tienen como por oficio, ó como una de sus primeras necesidades. Para ser lector de café cabal y neto, se necesita: no faltar un dia, que llueva, que nieve, que ventee: leer muy despacio, como quien aprende de memoria: no dejar una línea sin consultar desde el titulo del periódico hasta la imprenta donde se compone: mirar con igual interés lo mismo la seccion estranjera, que los artículos de fondo, que los anuncios y que la gacetilla: tener una paciencia de santo para esperar que otros concluyan: hallarse comunmente desocupado: juzgar el dinero que se gasta en las suscriciones como un lujo supérfluo é innecesario: pasar de cuarenta años cuando menos: gozar sueldo de jubilacion ó retiro, ó una renta propia, de algunos reales: usar antiparras ó espejuelos; y hacer poco gasto en el café. El que no reuna tales condiciones, es un lector intruso y del momento, con quien no reza esta gacetilla.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los articulos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	49 á 55	22 á 24
Idem de carnero.		á 24
Idem de ternera.	75 á 90	25 á 51
Idem de cerdo.		á 42
Tocino añejo.	112 á 118	40 á 42
Idem fresco.		36 á 38
Idem en canal.	80 á 110	
Lomo.		42 á 44
Jamon con hueso.	110 á 122	51 á 60
Aceite.	68 á 70	22 á 24
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14, 20, 22
Garbanzos.	40 á 50	14 á 16
Judías.	26 á 32	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	20 á 24	8 á 10
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	10 á 61	16 á 22
Patatas.	7 á 8 1/2	3 á 4

Madrid 23 de marzo de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 80 á 87 1/2 rs. vn.
Cebada. . . . . de 45 á 50.
Algarrobas. . . . á 60.

Madrid 23 de marzo de 1857.

ALCANCE.

Todo sigue en calma en el mundo de la política, todo sigue *pacíficamente* su curso. Si queremos encontrar hoy alguna animacion hemos de acojernos á los circasianos y al Cáucaso, de cuyos puntos siempre hay noticias en los periódicos y cartas de Constantinopla. Unos dicen que el emigrado polaco Mehemet-Bey, hoy por la gracia del Alcorán, gefe nuevamente nombrado de los circasianos, y al que *nuestros inolvidables* ingleses han suministrado hasta obuses, ha sido apresado por cañoneras rusas á bordo del vapor inglés *Kanguro*; otros que, por el contrario, ha desembarcado él y sus armas, municiones, etc. en Circasia, y que el embajador ruso, Boutenieff, ha pedido se nombrase una comision que averigue lo que hubiere relativo á esta espedicion.

Allá vá otra derrota de rusos en la Abasia. Segun noticias de Constantinopla del 14 del corriente, los circasianos habian rechazado á las tropas rusas hasta las fronteras.

La cuestion de Suiza adolece de esa *terciana* política que padecen todas las demas. Hoy las noticias son acerca de ella favorables á los *pacíficos*: mañana tal vez ya tendremos que decir lo contrario.

Todavía no puede apreciarse debidamente el *movimiento* electoral de Inglaterra, ni su carácter, ni sus resultados probables. La *Cité* lleva ya presentados seis pretendientes para aquel distrito. Los demócratas MM. Cobden y Gibson han sido recibidos en Manchester con grande entusiasmo, dice el *Daily-News*, ó con mucha bulla y griteria, que decimos nosotros.

En Paris se ocupan poquísimo en las elecciones. Desde que Luis Napoleon dió al traste con el *parlamentarismo* en Francia, pocos piensan en él sino los impenitentes y fariseos orleanistas. El *Times* publica en su segunda edicion una correspondencia de Paris, en donde se habla de una modificacion ministerial, entrando en ella Persigny, embajador de Luis Napoleon.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 23 de marzo de 1857.—Ayer 22 fué recibido por el emperador Mr. Escher, presidente del Consejo nacional de la Confederacion suiza.

Parece probable que las conferencias de Paris vuelvan en breve á continuar sus sesiones.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 23 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,45, y 50 c Operaciones á plazo, 40,85 fin próx. en firme, 40,60 id.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 26,10. Operac. á plazo, 26,20 fin próx. en firme.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,65 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6.75 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,90 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 88.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 88,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,56 d.

Id. del Banco de España, id., 146 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 d.—Paris á 8 dias, 5,27.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 17 de marzo. Diferida, 24 9/16 dinero. —Interior, 38 3/8.

Amsterdam 16 de marzo. Diferida, 24 13/16.—Esterior, 42 13/16.—Interior, 38 3/16.

Lóndres 18 de marzo.—Esterior, 41 3/4.—Diferida, 24 3/8.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*El Diablo en el poder*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma de hoy.

A las ocho y media de la noche.—*Catalina*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, num. 36.

LIBRO OCTAVO.

ESPLICACION DEL MAGNETISMO POR LOS ORÁCULOS DEL PAGANISMO.

Acaba de verse que las teorias científicas con que se ha ensayado esplicar los fenómenos del magnetismo no pueden sostener un exámen formal; que lo sobrenatural se confunde continuamente con lo natural, y lo que pertenece al órden físico con lo que no puede ser sino del espiritual y moral; y por último, que todo son contradicciones, oscuridad y dificultades en los sistemas que han tenido por objeto enlazar los hechos magnéticos á lo que nuestros académicos han llamado «una parte muy curiosa de psicologia é historia natural» (1). Despues de sesenta años de disputas sobre el pre-

(1) «Segun el parecer de la comision deberia la Academia estimular las investigaciones sobre el magnetismo como una parte muy curiosa de psicologia é historia natural.» Así concluye el dictámen de la comision presentado por los señores Bourdois de la Mothe, Fouquier, Gueneau de Mussy, Guersant, Husson, Itard, Leroux, Marc y Thillaye á la Academia de medicina en las sesiones del 21 y 28 de junio de 1831.

tan benéfico y delicioso sueño. Algunos dias despues, encontrándose á la mesa para cenar, con los ojos inmóviles y fijos segun costumbre, observó su familia que se volvió hácia el lado derecho, algun tanto asustada y que movia los labios como si hablase con alguno. Preguntáronla qué le ocurria, y respondió que le parecia ver á su lado como un cuerpo, que la aconsejaba variase alguna cosa en el tratamiento de su enfermedad; y este cuerpo, visible solo para ella, permaneció al lado de su cama hasta media noche. Pero cuando llegó el dia esplicó que esta apariencia no tenia nada de real y no era una fantasma como al pronto habia creido, sino una voz que hablaba en su interior y á ella le parecia venir de fuera. «Procede esta vision, dijo, de que mi sueño no es ahora tan perfecto como en los primeros dias: creo ver elevarse desde el suelo un vapor como una nube blanca, del que sale una voz cuyo eco resuena en mí, y á la que me veo obligado á obedecer.»

Prolongóse este sonambulismo sin interrupcion por espacio de dos semanas hasta el domingo décimo séptimo de enero. El miércoles que precedió á aquel dia vióscla prosternada de rodillas en el suelo, orando con gran fervor y diciendo: «¡Dios mio! Dignaos, Señor, tenderme una mano en mi ayuda: me lo habeis prometido! Ved cuánto sufren mis parientes!» Al dia siguiente, despues de beber un vaso de agua en que sumergia un par de tijeras como para darlas una virtud magnética, y haber anunciado en el lenguaje de los magnetizados «que tenia el poder de dormirse, segun su voluntad para saber lo que la convenia,» predijo que el domingo siguiente estaria enteramente buena si mandaban hacer para ella un anillo de oro de dos luises de peso, en el cual se grabaran las tres letras cabalísticas E, A, F; y este anillo, que debia llevar el resto de su vida en el dedo índice de la mano izquierda, no debia fabricarse en la ciudad en que ella vivia sino fuera, siendo preciso que se lo remitieran en domingo «entre diez y once de la mañana, no mas tarde» y se guardase en un estuche de tafilete verde, forrado en pergamino.» Era, como se vé, un talisman en regla. Apresuróse el baron á encargar lo que solicitaba la enferma:

tas adivinaciones, tomó la mano de la enferma para ponerse en relacion magnética con ella y la pidió, como podia hacerlo á una magnética, una receta que le curase una asma que le fatigaba extraordinariamente; prescribióle la estática una sangria y purgantes, pero le declaró al mismo tiempo que no se curaria. Queriendo á su vez el doctor ensayar en esta jóven el poder de su ciencia magnética, ejerció en ella las pasadas trasversales delante de los ojos por si podia disipar esta especie de sonambulismo que tan tenaz parecia, pero ningun resultado produjeron Otra vez que el mismo médico sacó sus lentes con pretesto de examinar un grabado y los dirigió en seguida á la hermosa enferma, pareció disgustarle mucho, pues le preguntó «si serian tan buenos sus lentes que viese lo que en su interior pasaba?»

Sus ojos, cuyas pupilas eran muy dilatadas y además tenia costumbre de fijarlos teniéndolos completamente inmóviles, no podian serla de ningun uso en el estado de sonambulismo para la percepcion de los objetos; hasta decia ella misma que no veia por el órgano de la vista «sino una especie de claridad, un vapor blanco;» y cuando se trataba de este sentido, «indicaba siempre con el dedo la region epigástrica.» Un dia que el baron se informaba sobre algunas predicciones que habia hecho, y la preguntaba si deberia escribirlas: «Ya las has escrito, le contestó, en la pieza inmediata en el escritorio de tu esposa.—¿Cuántas líneas tiene el escrito? la preguntó el baron.—Forma dos párrafos; el primero de diez y seis líneas y media, y el segundo de quince.» Fué pues á ver el escrito, mas ¡cuál no fué su asombro cuando halló que era exacta su adivinacion! Estremecióse por una especie de horror, y presa de un temblor involuntario, creyendo ver en su presencia un espectro, la preguntó cómo habia podido averiguarlo?—Una voz interior me lo dice aquí, respondió la estática señalando al estómago: en este veo todo; (ya se ha visto que la cataléptica de Petetin era tambien en el estómago donde decia apercibir los objetos) (1), y añadió que Dios para curarla la enviaba

(1) Véase la nota anterior.

NUM. 84.

MADRID.—JUEVES 26 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.

PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Son tales los datos que tenemos á la vista de lo mucho que se extralimitan algunos gobernadores de provincia con objeto de asegurar el triunfo en las próximas elecciones á los candidatos designados por el ministro de la Gobernacion, que solo así es como podemos prestar asenso á lo que ahora y anteriormente se nos ha dicho en las cartas que de todas partes recibimos, quejándose amargamente los electores de un proceder tan arbitrario y tan poco conforme con lo que exige, no solo la ley y el respeto á los ciudadanos, sino hasta la educacion y cultos modales. Estamos seguros que si el supremo gobierno estuviese penetrado, como nosotros lo estamos, de lo que hacen sus agentes, no se limitaria tan solo á reprobar su conducta, sino que separaria de sus puestos á los que tan mal los desempeñan y cumplen las instrucciones de aquel. Decimos esto, porque, conocidos los antecedentes del presidente del Consejo y otro individuos, no podemos persuadirnos se hayan dado órdenes que amengüen el prestigio y autoridad tan necesarios para desempeñar con acierto, en unos tiempos en que las pasiones políticas se hallan sobrexcitadas, la noble mision de calmar los ánimos, restituyéndoles la tranquilidad apetecida. Muy baja idea se forma de la autoridad provincial, y esto refluye necesariamente en el supremo gobierno cuando se acude á la amenaza, al amaño, á la intriga y á otros medios para lograr el objeto que se desea. A un gobierno justo le basta ejercer la benéfica influencia que le dá su posicion y sus actos. En este caso no tiene rivales, y de presentarse alguno, al momento es derrotado por los mismos electores, que desoyen su voz y sus promesas, por halagüeñas y encantadoras que sean, porque saben que no son mas que un ardid con que se trata de separarlos del verdadero camino, cuando están seguros que el gobierno y sus agentes les llevan por donde conviene. Con las medidas indicadas prueban los gobernadores que solo por la violencia puede el gobierno triunfar de sus adversarios, y esto, como conoce él mismo, le desacredita mas que todo cuanto pudieran decir en contra sus mas encarnizados enemigos. ¿De qué le sirve al gobierno dictar medidas reparadoras y otras disposiciones que le han merecido el aplauso de toda persona juiciosa y sensata, y particularmente del Episcopado y del clero en general, si sus agentes han de bastardear tan bellas providencias poniéndose en oposicion y sus actos con lo mandado por aquel? Que esto es así, no debe dudarlo el gobierno, pues de ello, no una, sino muchas veces, nos hemos quejado, y con nosotros varios de nuestros colegas, lamentando que su accion benéfica fuese enervada por la falta de cumplimiento de sus delegados, si tal vez, puestos de acuerdo con los enemigos de aquel, no obraban en contrario sentido. Hemos pedido el castigo ó separacion de tales funcionarios; hemos dicho que así no podia marchar el gobierno, y que si no procedia con energía respecto de ellos, se veria cuando menos pensase suplantado por sus enemigos, cuando no por la revolucion, que seria lo mas temible y la mayor de las calamidades que pudiera afligirnos.

Hemos dicho que los hombres acostumbrados ya al cambio tan repentino de ministros y á esa sucesion de partidos en el mando, no se atrevian á obrar con energía por no esponerse á ser víctimas el dia que otros subiesen al poder; y que esta contemporizacion, irresolucion é incertidumbre era perjudicialísima para el órden, la paz y sosiego de los pueblos, y la precursora infalible de la caida del ministerio y del sistema gubernamental que este habia inaugurado. Dos estremos funestos á cual mas; el de los que acabamos de reseñar y el de aquellos que no les parece dan gusto al que los nombró sino cuando consiguen el objeto que este se propone, aunque sea valiéndose de los medios mas reprobados y violentos. Los dos perjudican notablemente al gobierno; hágase este obedecer de todos sus delegados, castigando con mano fuerte y severa, no solo á los que bajo pretestos frívolos no cumplimentan sus disposiciones en el modo y forma que se les previene, sino á los que traspasan las reglas de la prudencia, de la razon y del deber en su ejecucion. Unos y otros no sirven para gobernar los pueblos. El bien ó el mal de todo gobierno depende de la eleccion de sus mandatarios; nombre personas que, á una gran decision y celo por el servicio público, reunan una capacidad y prudencia probadas, y de este modo marchará desembarazadamente, sin que nada le obste, al desarrollo completo del plan que haya concebido; sus disposiciones serán acatadas y cumplidas por los pueblos; no habrá que lamentar ni denunciar abusos de autoridad como ahora se cometen en las elecciones, y todos bendecirán al gobierno que tales beneficios les dispense. Se acabarán los motines, las asonadas y los pronunciamientos; no se verán los incendios de Castilla y otras pro- [illegible] dos en Andalucía, Estremadura y otras partes. Siempre que se ha verificado algun cambio ó trastorno político ó social, casi siempre han tenido la parte principal en él los empleados del gobierno, que faltaron escandalosamente á los deberes que les ligaban con este y con la pátria. Si estas defecciones se hubiesen castigado con mano fuerte; si los premios otorgados á la infidelidad, al perjurio y á la traicion se hubiesen quitado, descargando de ellos el presupuesto y de los que los obtienen las oficinas del Estado; si esto hubiera hecho un gabinete cualquiera, se hubiera captado las bendiciones de los pueblos y se asegurára la fidelidad y exacto desempeño de sus subordinados. Mientras esto no se haga, no cuente el gobierno con buenos servidores, ni la nacion con un periodo largo de paz, sino con estar en una contínua oscilacion que no le permite salir del abatimiento y postracion á que la han reducido tantas vicisitudes por que ha pasado en el trascurso de muy pocos años.

Nuestro corresponsal de Badajoz nos manifiesta el disgusto que allí ha producido la disposicion del ministro de Hacienda, dejando sin efecto la adoptada por el gobernador civil de la Coruña, devolviendo á los curas la administracion de sus iglesarios, espresamente destinados en el Concordato á los mismos por la necesidad que de ellos tienen, y que se han tomado en cuenta al tiempo de fijar sus dotaciones. Este documento, dice, debiera ser uno de los que llevase el señor Mon para acreditar en Roma la buena fé de la nueva negociacion, ó nuevo regateo que se va á entablar. Ese documento patentizaria al Papa lo que ahora se quiere, que es lo mismo que se ha querido antes por los hombres que vienen gobernándonos de algunos años á esta parte. Lo que se quiere son bienes y dinero sin reparar su procedencia; y entre otras pruebas hay la siguiente, las pensiones de misas que los mismos constituyentes reconocieron debian cumplirse, y solo *cambiaron de forma* disponiendo en su llamada ley de redencion de censos, que su capital se impusiese en inscripciones para con su producto atender al cumplimiento de aquellas, y que no llegó á tener efecto en casi ninguna parte, se están cobrando por los agentes de la Hacienda como renta corriente, amenazando con apremio á los que piden se cumplan las cargas al tiempo de pagar el importe de ellas. Esta renta está toda destinada al cumplimiento de las cargas impuestas; y cobrada por el tesoro sin que se haya acordado en tanto tiempo trascurrido el modo y forma de llenarlas, es evidente que todas están sin cumplir, resultando de esto una infraccion manifiesta de la voluntad del donante y un perjuicio gravísimo á las almas del Purgatorio, en cuyo beneficio se otorgaron esos sufragios, ó á los testadores que en descargo de su conciencia dejaron esas memorias ó cargas impuestas á los vivos. La fé del Purgatorio rechaza este proceder y exige de parte de un gobierno católico, el que á estos bienes y rentas se les dé el destino que sus dueños determinaron, entregándolas desde luego á la Iglesia para que se cumpla exactamente la última voluntad de los que á tan santo objeto y con sugecion á las leyes canónicas y civiles así lo ordenaron. No recordaremos aquí lo que en el Concordato y con motivo del mismo se estipuló; apelamos solo á la buena fé de los ministros y á su conciencia como católicos. Son deberes sagrados estos de que aquí hablamos, deberes que obligan lo mismo á las corporaciones que á los individuos, á los gobiernos, que á los particulares. En tanto se pueden poseer esos bienes y rentas en cuenta se [illegible] se han trasmitido; y como estas son que parte ó todo se invierta en misas y otros sufragios, claro es que no cumpliendo con esto, sea quien fuere, no puede en conciencia poseer ni disfrutar los unos y las otras, y tiene obligacion de restituir y está en pecado mortal todo el tiempo que deje de llenar las condiciones y cargas con que fueron gravados los espresados bienes y rentas. No dudamos que el señor ministro de Gracia y Justicia tomará en la debida consideracion estas justas reflexiones para hacer entender al de Hacienda la necesidad urgentísima de entregar á las iglesias esos bienes y rentas, ó cuando nó mientras esto se resuelve con maduro y detenido exámen, si es que hasta ahora no se han ocupado de ello, al menos se las entregasen los productos para que levanten las cargas y cumplan la voluntad de los testadores con arreglo á la fundacion. Tal vez otro dia nos ocupemos de este asunto.

Parece hay empeño en vejar al clero en todas partes. De nada sirve que el Concordato declare que los curas y demas individuos de la clase hayan de percibir íntegras las dotaciones, sin deduccion ni descuento de ningun género, antes bien, que estas deberán aumentarse tan pronto como las atenciones del Tesoro lo permitan. No hablaremos del descuento del 13 por 100, ni de la odiosa *derrama*, que ha sido causa de tantas injusticias; nos limitamos á la contribucion de consumos, en la que se trata al clero de un modo injusto, arbitrario é ilegal. La carta que á continuacion insertamos prueba esta triste verdad, sin necesidad de recurrir á otras muchas por el estilo que obran en nuestro poder. No entramos en comentarios, porque están al alcance de cualquiera, y porque daríamos una idea muy triste de la suerte desgraciada que al clero le espera en este país. Imploramos la proteccion del señor Seijas Lozano á favor de tan respetable y benemérita clase: nos prometemos que pedirá en esta parte la observancia del Concordato, y hará que cese la monstruosidad que se denuncia en la siguiente:

«*Provincia de Madrid*, marzo de 1857.—Tambien en esta provincia han cargado bien la mano al pobre clero, en el repartimiento de la contribucion de consumos. Pueblo hay en la provincia, en que al cura le exigen mas cuota de dicha contribucion, que á ninguno de los mayores contribuyentes, sin embargo de no tener otros bienes que su mezquina y mal pagada asignacion, y aquellos poseen un capital de mas de 200,000 rs. ¿Es esto equidad y justicia? Pues así pasa, y es la pura verdad.

Como agua en mayo estamos esperando la venida del Nuncio de Su Santidad, á ver si se dá cima al tan deseado arreglo parroquial; pues causa lástima y compasion, que haya pueblos de mas de 400 vecinos, sin mas sacerdote que el párroco.—*Un suscritor.*»

La revolucion favorecida por las Constituciones modernas.

(CONCLUSION.)

No hay, pues, libertad en la familia. Entremos en el municipio, que era en otro tiempo tambien tan rico en fueros. Aquí el despotismo escede á cuanto puede imaginarse, pues por medio de una hábil combinacion se consigue hacer servir el municipio mismo á su propia esclavitud. El Estado dice al pueblo: indícame hombres capaces de hacerse los agentes de mi autoridad y el sosten de mi poder; nombra un consejo al cual yo daré un presidente. Este consejo, órgano de mi voluntad, se reunirá cuando yo quiera, deliberará sobre los puntos que yo le señale, y me dará su parecer, que yo podré seguir ó desechar. Formará un presupuesto que yo aumentaré ó disminuiré á mi capricho; pero no podrá gastar un céntimo sin un decreto firmado por mí, el Estado. Yo mandaré á este consejo que establezca una escuela, que derribe una Iglesia, que construya un camino, y que me haga conocer exactamente los recursos sobre que podré levantar impuestos. Enviaré á este consejo un maestro que esparza mis pensamientos, tocaré la campana para la entrada y salida de las clases, y si me parece, obligaré, so pena de multa, á los padres á que [illegible] el poder ministerial no sufre division. Los hombres de Estado quieren entrar en las inteligencias con la esperanza de sujetar mejor los cuerpos. Oponen al púlpito católico, cuyos austeros principios les desagradan, la escuela, la taberna, el club y todos los agentes que siembran sus doctrinas. Llegan hasta á levantar altar contra altar, enviando mercaderes de heregías en medio de los fieles creyentes. Aquí ya el despotismo se convierte en tiranía, porque impone el mal.

Puede, pues, desafiarse al exámen mas escrupuloso á que encuentre en el municipio la mas pequeña libertad. Es mas esclavo aun que la familia.

La provincia á su vez no está organizada sino con el fin de facilitar el ejercicio del despotismo central. La es permitido examinar las mejoras que puedan hacerse en la administracion, los abusos que puedan corregirse; pero siempre con la condicion de que no ha de poder hacer ni lo uno ni lo otro. Se permite á la inteligencia que llegue hasta allí, pero no á la libertad.

No dejará de hacérsenos la objecion de que á lo menos los pueblos modernos gozan en la libertad de la prensa de un derecho que jamás conocieron sus antepasados. Bueno será tambien remontarnos á la causa de este hecho escepcional. La facultad de enseñar por medio de la palabra, se parece mucho á la facultad de enseñar por medio de los escritos. Sin embargo, los aristócratas de nuestros dias no consentirán jamás en conceder la libertad de enseñanza, mientras reclaman con furor la libertad de la prensa. ¿De dónde viene esta diferencia? De que la libertad de enseñanza llegaria hasta el pueblo, y aun llegaria á ser un privilegio del pueblo. Pero, segun la ideas de los oligarcas, el pueblo no debe tener libertad. La libertad de la prensa, por el contrario, viene á ser para esos oligarcas uno de los mas bellos privilegios; lo es de los ricos, de los ociosos, de los literatos, de los escritores, de los oradores políticos y otros, lo es de los especuladores en librería, lo es, en fin, de los hombres de Estado que encuentran siempre defensores en los periodistas y en el Tesoro público dinero para pagarlos. Por lo tanto la prensa no es mas que una libertad aparente; en la realidad y en el hecho no es mas que un privilegio que la revolucion, si fuese consecuente, deberia abolir como otros muchos.

La sociedad pagana se dividia en señores y esclavos: hoy nos vemos reconducidos á aquel estado por las Constituciones modernas que crean opresores y oprimidos.

No solo no es conocida la libertad, sino que ni aun siquiera su nombre es comprendido. Cada vez que place á nuestros ministros absolutos añadir un nuevo eslabon á la cadena cuyo cabo se halla en su mano, tienen el valor de alegar las exigencias de la libertad, ó á lo menos la necesidad de poner las leyes en armonía con las *libres* instituciones que nos rigen. ¡Las libres instituciones!... No sabemos que jamás se haya

hecho en Francia tan amarga irrision de la libertad; al contrario, en nombre de la libertad ha sido como tan frecuentemente se han derribado en este pais Constituciones, ministros, reyes constitucionales y todo aquello á que hoy querria darse el nombre de libertad...

Los mogollones de la política no dejarán de encontrar en el equilibrio de los tres poderes un contrapeso suficiente á la omnipotencia ministerial. Verdaderamente se pregunta uno á sí mismo si esta sandez merece refutacion. No lo creemos. Espliquemos solamente las cosas.

Todo el mundo comprende que el primero de estos poderes, la monarquía irresponsable, no es mas que una ficcion, y que el rey no es mas que un resorte empleado por el ministro á quien se llama responsable, y que de hecho lo es menos que el rey.

Viene la segunda rueda del gobierno representativo, una Cámara de Pares, un Senado moderador, etc. Pero, ¿quién no sabe que la materia senatorial está en las manos de los ministros absolutos que pueden manipularla á su placer y hacerla plegarse á sus designios? Si por un caso extraordinario hay una mayoría que se muestre hostil al ministerio, ¿faltan á las puertas de los palacios ministeriales, dóciles servidores que soliciten el insigne honor de poder echar bolas blancas en las urnas del Senado?

Queda despues una Asamblea de diputados venidos de las estremidades de las provincias, no se sabe bien para qué. No es para defender las libertades, porque no las hay. No es tampoco para hacer leyes, porque los ministros que las preparan y las hacen votar las harian tambien sin ellos. No es, en fin, para defender los intereses del pueblo é impedir despilfarros, porque jamás han negado un impuesto, ni un empréstito, ni el pago de una deuda contraida sin ellos. ¿Cómo ha de quererse que estos ministros estén en oposicion con los diputados? ¿No son los ministros los que han indicado y hecho elegir á los diputados? ¿No han sido escogidos ellos mismos de entre los diputados? ¿No es preciso para cumplir con el espíritu del gobierno parlamentario que los ministros sean sacados de la mayoría, ó que compren esta mayoría si no pueden obtenerla espontáneamente? Son, pues, la personificacion de la Cámara electiva. Diputados y ministros no son mas que una misma cosa. En esta funesta dualidad reside el poder mas absoluto que ha existido jamás. Tanto en presencia como en ausencia de los diputados pueden los ministros atreverse á cuanto quieran, porque saben que son los amos, y que por esta cualidad todo les será perdonado. ¿Qué significa, pues, esa division, ese equilibrio de poderes de que tanto hablan los publicistas? ¡Dios mio! el equilibrio de los poderes se obtiene muy fácilmente cuando no hay mas que uno.

Sabido es que en Inglaterra el poder del Parlamento es ilimitado. No creemos que sea menos el poder de nuestros ministros absolutos. Por lo demás, siempre ha sucedido lo mismo con las Asambleas políticas, no están de humor de reconocer límites á sus leyes de ordenanzas, de decretos, muchas veces tan absurdos como injustos, tan ridículos como tiránicos, tan impolíticos como sanguinarios, y ante todos estos caprichos legislativos no le quedaba al pueblo sino la eleccion entre la obediencia y la muerte. Necesitamos garantías, se dice con un aire de ingenuidad que asombraria, si no se supiese hasta donde puede llegar la ignorancia de los mismos que se suponen maestros consumados en las ciencias políticas.

¿Quereis garantías? ¡Pues qué teneis que garantizar mas que la esclavitud á que habeis descendido? ¿Quereis garantizar el despotismo á los que le ejercen? ¿Qué les falta para defenderse? Tienen vuestra fortuna, vuestra inteligencia y tres ejércitos, siempre prontos á hacer fuego contra cualquiera que tenga la audacia de reclamar la libertad: un ejército de soldados, otro de empleados y otro de guardias nacionales. Esos diputados á quienes han hecho nombrar ó á quienes han seducido, esos senadores á quienes manejan, ¿son otra cosa que un nuevo baluarte que oponen á la libertad cuantas veces amenaza manifestarse? Hablad de la libertad de la Iglesia en un pueblo católico, de la libertad de la familia, del municipio y de la provincia, de la libertad de los testamentos, de las asociaciones, de las fundaciones, de las instituciones de caridad y de enseñanza, y al momento vereis á las jaurías ministeriales reclamar estos derechos en favor del Estado. Les direis que la Iglesia se compone de las poblaciones que cubren y fertilizan el suelo, y que por consiguiente deben alcanzarle las libertades reclamadas; pero os responderán que esas poblaciones son demasiado ignorantes para ejercer sus derechos, que en nuestros gobiernos representativos modernos no hay mas Estado ni mas poder que una Asamblea de diputados concentrada en seis ó siete ministros que disponen de toda la autoridad.»

El domingo llegó á esta corte el doctor don Epifanio Iglesias Castañeda, dean de la santa iglesia y secretario de cámara del señor Obispo de Orense, que viene á predicar el sermon de Mandato en la Real capilla. ¿Qué nos dirá ahora *La Península*? ¿Hará alusiones tan imprudentes é infundadas como la que rechazamos en nuestro número del 14 del corriente? Sírvale esta leccion para hacerla mas precavida y no dejarse llevar fácilmente de cualquiera comunicacion de provincia cuando se trata de individuos que pertenecen á la respetable clase del clero.

Háblase de una nota dirigida por el gobierno francés al español á propósito de la cuestion de Méjico. El hecho es inexacto. El gobierno del emperador se ha dirigido á su representante en Madrid M. Turgot, aprobando la conducta que en este asunto sigue el gobierno español (suceso que ya hizo presentir la *Correspondencia*), y como es consiguiente, M. Turgot no ha ocultado á nuestro gobierno cuáles son las disposiciones del francés acerca de la cuestion mejicana.

El resultado de la votacion en el dia de ayer para diputados á Córtes por los distritos electorales de la capital, es el siguiente:

DISTRITO DEL RIO.

Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, moderado. . . . . 91 votos.
D. Juan Prim, progresista. 69

DISTRITO DE MARAVILLAS.

Excmo. Sr. conde de Goyeneche, moderado. 131
Sr. D. Pedro Calvo Asensio, progresista. 83

DISTRITO DEL BARQUILLO.

Sr. D. José Gonzalez Serrano, moderado. 111
Excmo. Sr. D. Salustiano Olózaga, progresista. 46

DISTRITO DE LAS VISTILLAS.

Excmo. Sr. duque de Alba, moderado. . 89
Sr. D. Vicente Rodriguez, progresista. . 99

DISTRITO DE LAVAPIES.

Sr. D. José María Nocedal, moderado. . 121
Excmo. Sr. marqués de Perales, progresista. 60

DISTRITO DEL PRADO.

Sr. conde de Belascoain, moderado. . 136
Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura, progresista. 83

El Criterio, al dar cuenta de la votacion, añade las siguientes líneas, que no necesitan comentarios:

«Se cuentan anécdotas curiosas de casi todas las secciones.

En una salieron 93 papeletas de mas en la urna. En otra fué admitido como elector uno que allí no debia votar.

Reconviniendo el señor Olózaga á un presidente, por cortar la cuestion, decia la autoridad,—que haria lo que le diese la gana.—Tres empleados de la policía han sido secretarios escrutadores.

El secretario particular del señor marqués de Perales fué registrado y detenido, aunque el gobernador le puso á poco en libertad.»

El señor gobernador de esta provincia ha multado en 2,000 rs. al editor del periódico [illegible] oficio publicado por dicho diario:

"Existen en este gobierno de provincia dos ejemplares de ese periódico, correspondientes á la edicion de la mañana del domingo último 22 del actual, cuyo contenido difiere de una manera notable, lo cual hace patente que uno de ellos ha circulado sin haber sido presentado al señor fiscal de imprenta, eludiendo así el cumplimiento de las disposiciones vigentes; y siendo esta una falta tanto mas grave, cuanto que es reincidencia en igual infraccion de la ley, he acordado imponer á Vd. la multa de 2,000 rs. vn., que deberá hacer efectiva en el término de veinte y cuatro horas, en el correspondiente papel sellado; en la inteligencia que de no verificarlo, será retenida esta cantidad del depósito constituido, sufriendo el periódico las consecuencias de tal medida.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1857.—Marfori.—Sr. editor responsable de *La Discusion*."

De *El Leon Español* tomamos lo siguiente:

«Parece que la autoridad eclesiástica ha acudido ó va á acudir inmediatamente al gobierno para que prohiba la reproduccion en el recinto de los cementerios de ovaciones semejantes á las que han tenido lugar en favor de algunos personajes políticos.

—Se ha comisionado á un ingeniero de caminos para que pasando á Francia recoja todos los libros y documentos relativos á la contabilidad de las obras públicas, á fin de que los tenga á la vista la comision que se ocupa en proponer todas las reformas que deben plantearse en este ramo en España.

—Se han revisado por la direccion de Ultramar las valuaciones de los aranceles de Puerto-Rico, y se han corregido los defectos que el tiempo ha hecho notar. Ahora ha pasado la revision propuesta á las secciones de Hacienda y de Ultramar del Consejo real para que den sobre ella su dictámen. Tambien se asegura que el ministerio de Hacienda ha pedido noticias y muestras para admitir una clasificacion en los aranceles de la Península de los azúcares procedentes de Puerto-Rico.

—Hé aquí las variaciones que ha sufrido el presupuesto de los intereses de la deuda de España. Desde 1835 los intereses de la deuda del 4 y 5 por 100, que no se pagaban desde nuestra guerra civil, ascendian á 251.979.980 rs., que con los gastos de las oficinas y demás llegaban á 250 millones. Hoy dia el presupuesto total de la deuda asciende á 319.576.684 rs.; pero aunque es menor en la actualidad, esta cifra ha de ir aumentando progresivamente á medida que aumenten los intereses de la deuda diferida.

De estos 319 millones á que asciende hoy el presupuesto de la deuda, 231 pertenecen á la deuda que llama el presupuesto primitiva del Estado, 27 á obras públicas y 61 á la del tesoro ó sea la deuda flotante.

De los 231 millones, 185 pertenecen á los valores existentes por la conversion de 1841 y por el arreglo de la deuda de 1851, y el resto son producto de los dos empréstitos contratados por el señor Santa Cruz en mayo último, y por el señor Barzanallana con Mr. Mirés recientemente. El primero ha gravado el presupuesto con 15 millones de rs de intereses anuales, y el segundo con 23 millones de réditos.»

Las Hojas da las noticias que insertamos á continuacion:

«De dos ó tres dias á esta parte, la caja general de depósitos de Madrid ha tenido un movimiento extraordinario é inusitado, pues pasan de 4 los millones entregados en la misma en metálico, y de 700 los colocados en papel. La causa de este movimiento es muy sencilla. No abonando el Tesoro mas que un reducido interés, los que no quieren emplear su dinero en las negociaciones del mismo, prefieren colocarlo en la caja de depósitos que, despues de abonarles un 5 por 100, lo tienen á su disposicion para cuando lo necesiten.

—El gobierno de S. M. ha mandado que en lo sucesivo se redacten sin descuento alguno las nóminas que se formen para el pago de los alcances devengados por los confinados en los establecimientos penales; que se abonen las cantidades descontadas á todos los penados que hayan sido licenciados desde 1.° de enero último, siempre que lo reclamen en debida forma, y que los fondos que en los establecimientos penales resulten sin aplicacion por pertenecer á desertores, fallecidos sin herederos, ó por otras causas, se destinen desde esta fecha á la extincion de los créditos que se declaren fallidos. El objeto que ha movido al gobierno á dictar estas disposiciones es el de que los confinados, al cumplir sus condenas, lleven consigo el fruto de su trabajo y economías.

—Nuestro representante en Turin el señor don Alejandro de Castro, que á la vez representa á España en el ducado de Parma, ha pasado á esta última ciudad á presentar sus credenciales á la duquesa viuda regente, y ha regresado ya á la capital de Cerdeña. El señor Castro se disponia á recibir dignamente en su casa al señor Mon á su paso para la capital del Orbe cristiano.

—Por el ministerio de Hacienda, segun dicen personas competentes, se preparan reformas en el ramo de loterías que hagan imposible la repeticion, no ya de la falta de pago, sino de la demora en la satisfaccion de los premios, que será hecha instantáneamente. Tambien se proyecta la mejora de las fábricas de pólvora y tabacos, para lo que se ha aumentado la consignacion respectiva en los presupuestos. El señor ministro de Hacienda, al aprobar el pliego de condiciones para la última subasta de tabacos, se ha propuesto mejorar hasta donde sea posible la calidad de este artículo estancado.

—El gobierno ha manifestado á los gobernadores con fecha del 15, que las candidaturas aceptadas por [illegible] nada es mas inexacto que las suposiciones que puedan hacerse de disidencias, crisis y cambios ministeriales, pues que teniendo el gabinete la mas completa conformidad de miras, y mereciendo la absoluta confianza de nuestra augusta reina, tiene la seguridad de recibir en esta ocasion, sin violencias ni ilegalidades indignas del gobierno y de sus delegados, la prueba mas solemne de que goza asimismo de la confianza del país.

—S. M. la reina, como jefe de su real casa y familia, ha dispuesto que el infante don Enrique de Borbon, que se hallaba en Salamanca, salga inmediatamente para Francia. Parece que esta órden ha sido ya puesta en ejecucion.

—Las personas que constantemente han defendido en España los principios religiosos y los intereses del clero, no ocultan en este momento su disgusto porque el gabinete no ha resuelto ya en el sentido de sus aspiraciones y proyectos várias cuestiones importantes, tales como la relativa al pago del clero por la hacienda pública, la enseñanza eclesiástica de los seminarios, la intervencion de los Obispos en los estudios teológicos y otras de las que aparecen resueltas en el último Concordato. No entraremos en el fondo de estas quejas ni discutiremos su justicia, pero no ocultaremos, sin embargo, que en concepto de otras personas son prematuras y hasta cierto punto infundadas.

El gobierno, obrando en esta cuestion con el pulso conveniente, aguarda á que la llegada á Madrid del representante de la Santa Sede facilite el arreglo de todos los puntos que aparezcan de dudosa aplicacion en el último Concordato, y segun hemos oido decir está dispuesto á cumplir religiosamente lo pactado, esperando solo de la Santa Sede que con la misma buena fé, con el mismo anhelo de paz y de concordia se preste por su parte á facilitar los medios de que, sin daño de la paz de sus conciencias y de la tranquilidad política del país, se llegue á un completo acuerdo y á una satisfactoria y sólida union entre España y Roma. Los miembros del gabinete español, segun hemos oido á sus amigos, se lisonjean de que no será por culpa de nuestro gobierno si no se consigue pronto una solucion provechosa y equitativa para ambas Córtes.

—Hemos dicho é insistimos en que el nuncio nombrado para España es monseñor Barili. Así fué comunicado á su tiempo por la Santa Sede al gobierno español. Si despues se ha acordado que venga á Madrid el señor Simeoni es solo en calidad de encargado de negocios interino. Sabido es que monseñor Barili residia á la fecha de su nombramiento en Nueva Granada.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO da publicidad á un escrito del señor Riesco Legrand que tiene por título *El monaquismo católico*, y que está destinado á rebatir las ideas del *Norte Español* relativas á la mayor ó menor posibilidad de restaurar ciertos institutos religiosos.

LA ESPERANZA replica á *La Iberia*, que sostiene el alejamiento del clero en toda cuestion política, que no es dicha clase la que ha traspasado los límites de lo justo, sino mas bien la política la que se ha traslimitado en ocasiones dadas proclamando ciertas doctrinas heréticas, que era necesario combatir.

LA REGENERACION trascribe á sus columnas un artículo que se le ha remitido de Barcelona, procurando demostrar que si bien el partido monárquico-religioso no es parlamentario, aunque ahora acuda á los comicios, tampoco puede apropiársele la significacion carlista que se le atribuye, con objeto de despertar desfavorables sospechas en elevadas regiones.

EL LEON ESPAÑOL, refiriéndose al parte telegráfico que se ha recibido relativo al mensaje que el nuevo presidente de los Estados Unidos ha dirigido á las Cámaras, no se atreve á creer en la sinceridad de las protestas hechas por aquel en sentido conciliador á nuestros intereses nacionales en América.

LA EPOCA se las ha con la *Discusion*, continuando la polémica que ambos vienen sosteniendo sobre los actos políticos del señor conde de Lucena.

EL ESTADO aboga en favor del imperio absoluto é ilimitado de la justicia, y hace algunas observaciones sobre los obstáculos que en su concepto se oponen á que esa grande institucion aparezca en toda su dignidad y obre con la entera independencia que le corresponde.

LAS CORTES anima á los electores progresistas, asegurándoles que despues de la derrota que en su concepto han de sufrir en las presentes elecciones, podrán disciplinarse y disponer de mayores elementos de existencia.

EL ORBE hace algunas observaciones sobre la cuestion de Hacienda. Nuestro colega no está muy conforme con los pensamientos financieros del señor Barzanallana.

EL COURRIER DE MADRID trata de las presentes elecciones.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA insiste en sus deseos de ver ocupar un puesto en el próximo parlamento á los hombres políticos que en julio de 1856 se lanzaron valerosamente á defender el trono y la sociedad amenazada contra los rudos ataques de una muchedumbre ciega.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del rompimiento de las relaciones diplomáticas, que ha tenido lugar entre los gabinetes de Austria y de Cerdeña.

EL PARLAMENTO sigue su polémica con *La Península* sobre los presupuestos.

EL OCCIDENTE dedica unos párrafos al acto de las elecciones generales que se están verificando en estos momentos.

LA CRONICA juzga que todos los electores, cediendo á un imperioso mandato de la conciencia, acudirán á las urnas electorales á dispensar en ellas su confianza á las personas que les acrediten mayores seguridades de inteligencia y lealtad.

EL CRITERIO sigue su polémica con *La Discusion*, defendiendo la conducta política del general O'Donnell.

EL CLAMOR PUBLICO dice que no ha comprendido la definicion que de la *union liberal* ha dado *La Epoca* á la *Discusion*.

EL FENIX escribe un breve artículo sobre política estrangera.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. El *Inválido Ruso* ha publicado un artículo que ha producido bastante sensacion en la capital del imperio moscovita. En el concepto de aquel periódico la paz de Europa no está asegurada, y si bien los amigos de ella no pueden desear mejor época, los hombres previsores no deben contar con toda la seguridad que en apariencia existe.

Esto es ni mas ni menos lo que hemos dicho en mas de un artículo, y cuantas veces se ha ofrecido en nuestro periódico. Atravesamos una tregua, pero no tenemos verdadera paz.

CERDEÑA. Con el título de *La Matanza de los Inocentes* ha publicado *La Armonía* de Turin el siguiente artículo:

«Nosotros, dice, no sabríamos dar otro título á una estadística dolorosa, la estadística de las expoliaciones hechas en los conventos por la caja eclesiástica. Nos limitaremos únicamente á mencionar guarismos y el lector podrá hacer las convenientes observaciones.

Las órdenes religiosas que han sido víctimas de la ley de mayo de 1855, parte habitan en la tierra firme y parte en la isla de Cerdeña, comprendiendo tambien á las mendicantes.

En tierra firme la caja eclesiástica se ha introducido á viva fuerza por medio de sus *berlindois* (agentes del fisco) en 112 conventos de religiosos y religiosas propietarios: *sesenta y seis* casas de religiosos han sido allanadas, y *cuarenta y seis* monasterios de religiosas han sido tomados por asalto, valiéndose los espoliadores de tenazas y otros instrumentos para franquearse las puertas.

Mil ochocientos cincuenta y siete individuos pertenecientes á estos conventos propietarios han quedado hoy dia sin un céntimo, *setecientos setenta y dos* religiosos se han visto reducidos á pedir un bocado de pan en las puertas del gobierno, y *mil ochenta y cinco* religiosas han perdido su dote y estienden su mano para no morir de hambre.

Estos religiosos de tierra firme poseian *sesenta y seis* cercados y 4,923 hectáreas de bienes rurales; estas religiosas poseian 2,783 hectáreas de terreno. Ellos moraban en un país en que el estatuto declara que todas las propiedades son inviolables *sin escepcion al-*

guna, viviendo por consiguiente al abrigo de toda necesidad; sin embargo, ahora no poseen ni siquiera una piedra sobre la cual puedan reclinar su cabeza.

Pasemos todavía á la isla de Cerdeña, y allí encontraremos el despojo de *cuarenta* comunidades propietarias, y á *cuatrocientos ochenta y ocho* individuos arrojados en la mitad de la calle en nombre de la libertad.

Véase, por lo tanto, entre los de Cerdeña y tierra firme á *dos mil trescientos cuarenta y cinco* ciudadanos, despojados por obra de aquellos que todos los dias declaman contra los secuestros austriacos. Francisco José de Austria ha levantado esos secuestros; los emigrados vuelven á gozar plenamente de sus posesiones de bienes; pero estos *dos mil trescientos cuarenta y cinco* entre religiosos y religiosas quedarán despojados para siempre.

Las órdenes mendicantes que han sido suprimidas en tierra firme, constituian *ciento treinta y cuatro* comunidades, compuestas de *dos mil trescientos seis* individuos; las suprimidas en Cerdeña formaban *cuarenta* con *ochocientos veinte y nueve* individuos, viniendo á componer juntos *tres mil ciento treinta y cinco*. A estas órdenes pertenecian *dos mil novecientos sesenta* hombres, de los cuales *mil setecientos nueve* eran sacerdotes, *novecientos ochenta y tres* legos y *doscientos sesenta y ocho* novicios y domésticos.

La caja eclesiástica, apoderándose de los conventos y huertos de esas pobres gentes, saqueando sus habitaciones é inventariando su humilde mueblaje, ha llegado á reunir una renta de 83,804 francos 36 céntimos.

Viene á continuacion la *matanza* de los canónigos. Las colegiatas que han sido suprimidas llegan al número de *sesenta y cinco*; las cuales han producido la supresion de *seiscientos setenta* canónigos y la incautacion de otros tantos canonicatos. Los simples beneficiados que han sido despojados de sus beneficios constituyen un total de *mil setecientos*, de suerte que, entre los canónigos y beneficiados, hallamos el número de *dos mil trescientos setenta* eclesiásticos, despojados de sus bienes.

Recapitulando, pues, tenemos:

Religiosos propietarios en tierra firme.	772
Religiosas, id., id.	1,085
Religiosos y religiosas propietarios en Cerdeña.	488
Religiosos mendicantes en tierra firme y Cerdeña.	2,960
Religiosas mendicantes, id., id.	175
Canónigos.	670
Beneficiados.	1,700
Total.	7,850

¡Comprendedlo ahora, señores liberales! Son *siete mil ochocientos cincuenta* piamonteses, hombres y mujeres, los que han sido despojados de sus bienes, privados de su libertad, amalgamados en los conventos, insultados por el periodismo y perseguidos por el ministerio y por la caja eclesiástica; y eso, aun cuando la ley les protegia! ¡Entendedlo bien, señores, y porque entre estas *siete mil ochocientas cincuenta* personas no se halla una que se llame *Poerio* ó *Setembrini* ya se las puede perseguir impunemente!

L'Opinione ha dicho que los clérigos no tienen patria, y es demasiado cierto lo que estampó la *humanitaria Opinione*, pues que en el Piamonte se les trata peor que si fuesen estranjeros, siendo seguro que á ninguna clase de ciudadanos se permitiria tratar tan odiosamente como al clero se trata. Y no decimos esto porque á esta perseguida clase nadie se cuida de vengarla; ella no quiere vengarse.

Los sacerdotes, los religiosos y las religiosas lloran, sufren y ruegan; ellos ruegan por sus perseguidores, sufren, no por los bienes perdidos, sí á causa de las ofensas hechas á Dios y de las heridas abiertas á la Iglesia; ellos lloran por la suerte de un pais que de ninguna manera puede prosperar por tal camino.

«Y si quizás, estendiendo su mirada hasta la otra parte del Tessino, y viendo allá la Iglesia colmada de honores y beneficios, sienten ellos regocijo en el fondo de su corazon, ¿se les querrá hacer de esto un crímen?»

Nosotros contestaremos al último interrogante con que la *Armonía* finaliza su artículo.

Sí, se ha querido calificar de crímen el único consuelo brotado en el corazon del clero perseguido; pero al escupir la perfidia su veneno sobre la frente de la inocencia, tiznó feísimamente los soberbios atavíos con que se habia adornado, y sintió crecer su confusion y descrédito al compás del amor y veneracion que en los corazones suscitaban las víctimas de la calumnia»

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer contiene el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 24 de marzo de 1857.—El conde de Paar, encargado de negocios de Austria en Cerdeña, ha recibido órden para retirarse de Turin, con todo el personal de la legacion, ayer 23.—El representante de Prusia en la referida córte se ha encargado de la proteccion de los súbditos austriacos en los Estados sardos.

CORRESPONDENCIA DE LA RESTAURACION.

Paris 22 de marzo.—Algunas veces me admiro de las apreciaciones equivocadas que trascriben ciertos periódicos de España respecto á las cosas de esta. Ultimamente leia uno que hablaba de *pretensiones* del señor conde de Chambord con relacion á sus primos de julio de 1830. Ayer se trataba de la reconciliacion de las dos ramas de la *familia de Orleans*: todo es un absurdo, y corresponde á un periódico como el de Vds. el sostener la dignidad y la verdad de las situaciones.

El señor conde de Chambord, heredero de setenta reyes, no representa *pretensiones*; sino el principio hereditario de la monarquía; Luis Napoleon representa de la manera mas terminante el principio de la soberanía popular electiva; de manera que querer hoy ser republicano en Francia, es pisotear el principio vital de la república, quiero decir, la voluntad popular. Así, pues, hay dos principios ciertos: el hereditario de la monarquía, y el de eleccion. Todo lo que no sea esto, es accidental, son *pretensiones*, intrigas, ambicion y nada mas.

Luis Napoleon es la Francia coronándose á sí misma; el señor conde de Chambord es la historia, la gloria antigua de la monarquía luchando contra la revolucion; es el derecho hereditario ante un *hecho* nuevo que quiere crear otro principio hereditario. Hé aquí las situaciones. ¿A quién concederá Dios la victoria? Este es el secreto de su divina Providencia, y bien loco será el que intentare descubrirlo de antemano.

De todo esto resulta que los Orleans no son nada; son únicamente la mano que intenta deslizarse entre la corteza y el tronco de la vieja encina, pero que no pertenece al árbol. Los Orleans no representan el principio hereditario monárquico, porque le han hecho pedazos solemne y sacrílegamente en 1830, despues que sus intrigas y dolo de sus partidarios lanzaron en el destierro al virtuoso Cárlos X, su bienhechor en todos tiempos, y su señor.

Tampoco representan el principio electivo, porque jamás han acudido á la Francia, como lo ha hecho Napoleon; solamente han obtenido en 1830 los votos de 219 diputados, que no componian ni aun la *mitad* de la Cámara, y que ademas no eran *cuerpo constituyente*, sino *constituido*. La revolucion de 1830, segun confesion de los mismos que la hicieron, ha sido un indigno escamoteo de encrucijada; 1848 barrió lo que 1830 habia hecho, y con esto está dicho todo.

Hoy los Orleans quisieran apoderarse nuevamente del poder por un nuevo golpe de mano; los Orleans son los príncipes de esa clase sin entrañas que incendiaria las cuatro partes del mundo por vender un fardo de algodon, que se burla de la justicia y del derecho con tal de que *florezca* el comercio. Los Orleans esperan apoderarse de una ocasion que se imaginan cercana, con el fin de poner una vez mas un *hecho* en vez de un *principio*. El intrigante Mr. Thiers, intrigante por escelencia, el calumniador desvergonzado de la monarquía legítima, el profeta de las abominaciones revolucionarias, alienta á los Orleans en sus descabelladas esperanzas.

En un momento dado los Orleans lo creyeron todo perdido para ellos, y entonces fueron á buscar á su legítimo señor, el gefe de la familia real, el señor conde de Chambord. Declararon volver á entrar en el seno de la monarquía, y dicho príncipe se dignó recibirlos con una magnanimidad desconocida. Así las cosas, cuando los Orleans han creido que iba á volver su dia, que se organizaba una conspiracion en favor suyo, inmediatamente han hecho pública su nueva traicion, á pretesto de la *bandera tricolor*, portándose del mismo modo que se portó el infame Judas.

La conciencia pública se ha sublevado generalmente, y hasta se asegura que M. Guizot, antiguo ministro de Luis Felipe, no encuentra espresiones para manifestarles su cólera y su desprecio. (*Lo creemos. Como que le han hundido todo el* armazon fusionista *por el que tanto habia trabajado.*) Uno de los generales desterrados despues del golpe de Estado de 1851 escribia hace poco en un lenguaje que no sabré reproducir: «Los Orleans han hecho esto, decia, son unos miserables y ellos sabrán lo que yo pienso.»

Aquí tienen Vds., señores redactores, sin espíritu de partido, la verdad de las cosas.

Sea cual fuere el porvenir, el señor conde de Chambord y Luis Napoleon representan principios: los Orleans no representan mas que ambicion.

Díganlo Vds. así á todos los que leen su periódico.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Los precios de los cereales descienden en todos los mercados del alto Aragon. Las obras públicas desarrolladas en aquel pais en grande escala, dan ocupacion á multitud de braceros, y las que se hallan en estudio van á cambiar en pocos años la faz de la provincia de Huesca.

—El dia 21 se publicó en Valencia el bando de la autoridad militar levantando el estado de sitio á que estaban sometidas las tres provincias de aquel antiguo reino.

—Ha sido detenido en Córdoba por la Guardia civil un hombre, al cual se le imputa que en el sitio del Arenal, despues de asesinar á un jóven, lo despedazó é hizo que los restos sirviesen de pasto á los cerdos que guardaba, arrojando sus ropas al rio. Este crímen se perpetró hace algun tiempo, y hasta ahora permanecia ignorado. El juez de primera instancia del distrito instruye activamente las diligencias oportunas.

—La noticia de que el famoso criminal Nicolás Jordán ha sido preso en Sevilla, ha causado mucha alegría en Antequera, cuya provincia ha gemido aterrorizada por largo tiempo con la presencia de aquel bandido.

No sabemos en qué consiste, pero es lo cierto que, así Andalucía como otras provincias, siempre están llenas de criminales: y eso que muchos de ellos, á decir de los periódicos, son cojidos ó muertos por sus celosos perseguidores.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ruperto, obispo y confesor.

Será vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Termina el jubileo de Cuarenta Horas en el convento de siervas de María, vulgo Arrepentidas, donde continuará la novena de Dolores su augusta patrona; por la mañana hace la fiesta el Excmo. señor conde-duque de Osuna é Infantado; predicará don Gregorio Montes, y por la tarde á las cuatro y media estacion, corona, sermon que dirá el señor don Juan García Perez; por último, una solemne reserva. Oficiará la comunidad.

Seguirá la misma novena á María Santísima de los Dolores en las iglesias que á continuacion se espresan por mañana y tarde, siendo oradores:

En Santo Domingo el real, los señores don Francisco Javier Zalabardo y don Castor Compañía.

En San Sebastian, don Juan García Rodriguez, y don Mariano Gilarranz.

En las Calatravas, el señor conde de Santa Coloma y Cifuentes hará este dia la funcion, y predicará don Francisco de Paula Berrocal.

En San Antonio de los Portugueses, solo misa cantada, y por la tarde predicará el señor don Manuel Solís.

En las Recogidas á las cinco, será el P. Manuel Campo del Rosario.

En la capilla de la Paloma id., don Eugenio Aguado.

En Santo Tomás á las cinco y media, el citado señor Compañía.

En San Andrés á las cuatro, don José Ramirez Negro, y en el Cármen, don Francisco N.

Idem por la noche en Monserrat, don Alejandro Sanchez; en San Ignacio, el ya dicho señor Compañía; en San Justo, don José Carrion; en San Ginés, don Pedro Quilez Gomez; en Nuestra Señora de Gracia, don Juan Abdon; en Santiago, don Francisco Antonio Camiña; en la capilla de Palacio por la mañana, don Alejo Lopez Fraile, y por la noche, don Antonio Gutierrez Baldés, capellanes de honor de S. M.

Proseguirán los Misereres que los viernes anteriores en la capilla de Jesús Nazareno; habiendo misa cantada con manifiesto hasta las doce, y sermon por la tarde á las cuatro; predicará don Bonifacio Herreros.

En el colegio de la Presentacion, idem solo por la tarde, tendrá el sermon el señor don Pablo Santos Valcárcel.

En la Concepcion Gerónima, dicho señor García Corral.

Al toque de oraciones, en San Millan, don Simeon Cortés.

En San Plácido, el mencionado señor Corral, y en San Martin, el ya indicado P. Campo de las Escuelas Pías.

Tambien seguirán los ejercicios de este santo tiempo, por la tarde en las Trinitarias á las cuatro y media, predicando el P. Domingo Sierra de la Asuncion, y de noche en Italianos, don José Losada; en la Bóveda de San Ginés, el repetido señor Montes; en los oratorios del Espíritu Santo, Olivar y Caballero de Gracia; en el primero, don Pedro Regalado Ruiz; en el segundo, don Pedro Lafuente, y en el tercero, don Francisco Sanchez Almonacid.

tendido magnetismo animal, escribia el doctor Billot en el apéndice de su obra, estamos tan adelantados como el primer dia. No es ya el mesmerismo lo que se profesa; la teoría (que el doctor Foissac se complace en llamar *imponente*, cuando no era sino un galimatías como todo lo demas, declarando abiertamente *que no ha podido resistir la prueba de la esperiencia y el tiempo*) (1), la teoría, pues, no es ya sostenible; todo ha cambiado, aun la manera de magnetizar;» pero ¿se sabe algo mas sobre el principio y las causas? (2).

Vamos á demostrar en esta tercera parte, siguiendo el órden sucesivo de los hechos que se han atribuido al magnetismo animal, que estos son precisamente los mismos que los doctores de la Iglesia y los misioneros han señalado, tanto en el antiguo paganismo como entre los idólatras de nuestros dias como obras y operaciones de Satanás. El pueblo fiel verá con satisfaccion en la exposicion que vamos á hacer, que el poder del enemigo de la salvacion, por grandes que sean los esfuerzos que intente hacer, no es grande. Enseñanza es esta que los Santos Padres, columnas indestructibles de nuestra fe, guias y modelos nuestros, nos trasmitieron cuando, siendo testigos de los últimos furores del infierno bajo el imperio de Diocleciano y Juliano, declararon unánimes que no está en el poder del demonio verificar verdaderos milagros. «No

(1) Relaciones y Discusiones, etc., nota 1.ª, pág. 227.

(2) Investigaciones psicológicas ó Correspondencia sobre el Magnetismo vital, tomo II, pág. 311.

fin último el goce de Dios (1). Es la única medicina verdadera (2), la mas natural y sencilla (3), la medicina universal (4), la medicina perfecta (5), que segun el presbítero Loubert, forma un conjunto mas científico y lógicamente armonizado que la medicina escolástica» del que difiere tanto como el catolicismo del protestantismo (6).

La espresion podrá parecer fuerte y mas de un lector se sorprenderá del atrevimiento de semejante blasfemia en un eclesiástico que, por su estado, parece debiera demostrar mas respeto hácia las cosas santas y guardarse de mezclarlas en el ardor de las discusiones con prácticas por lo menos sospechosas, pero nada tiene de estraño, por ser este comunmente su estilo. Tan diabólica accion la califica de «bienhechora, reparadora (7), riqueza de un corazon simpático (8), heroismo de la caridad (9),

(1) Ibid., carta IV, tomo I, pág. 119.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo. Prolegómenos, página 31.

(3) Ibid., cap. XV, pág. 375 en la nota.

(4) Relaciones y Discusiones, nota XIV, pág. 548 y 549.

(5) «Creo, decia el doctor Georget, que no puede existir otra medicina perfecta que la de los sonámbulos.» Ibid., nota VIII, párrafo 1.º, pág. 288.

(6) Existe tanta diferencia, guardada la proporcion consiguiente, entre la medicina escolástica y la magnética y sonambúlica como entre el catolicismo y el protestantismo.» El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XV, pág. 375 en la nota.

(7) Defensa teológica del magnetismo, cap. VI, núm. 5, página 51.

(8) Ibid., cap. VII, núm. 6, pág. 67.

(9) Ibid., cap. VI, núm. 26, pág. 59.

que tiene parte en la regeneracion de la nueva alianza (1), y fin que la divina Providencia se propone» (2). Le recomienda á los ministros de Dios adornados de toda santidad (3), y quiere que se preparen por la comunion y la oracion! (4) Otro maestro en esta ciencia ha progresado hasta decir que «el magnetismo empleado cristianamente bajo los auspicios del sacerdocio, está llamado á convertir el mundo» (5), y el presbítero Loubert alaba «la sabiduría y misericordia» de la Providencia, que permite «para la conservacion de la salud» como para la integridad de la religion «y de las costumbres» que una ciencia tan admirable y útil para la conversion del mundo y bienestar de la humanidad entera esperimente la oposicion de infinidad de hombres «que no se utilizarian, segun su parecer, sino para satisfacer su orgullo y loca vanidad» (6). Parece pues esto una parodia del buen sentido. Pero lo que hay de positivo, á despecho de las magni-

(1) «Que el alma del magnetizador se una con Jesucristo y su Iglesia, y el magnetismo humano, como ciencia, como poder y como arte tendrá una gran parte en la regeneracion de la nueva alianza.» Ibid., Introduccion, pág. 6.

(2) Ibid., cap IX, núm. 7, pág. 99.

(3) «El clero, mas que ninguna otra clase, debe esforzarse en adquirir una idea exacta de la utilidad médica del magnetismo humano.» Ibid., cap. VI, núm. 22, pág. 57.

(4) Ibid., cap. V, núm. 31, pág. 48.

(5) El Magnetismo en la córte de Roma, parte II, cap. III, página 130. Este asunto se tratará con mas estension en otro libro.

(6) El Magnetismo y el Sonambulismo, Prolegómenos, páginas 32 y 34.

En la capilla de la Salud, otros devotos ejercicios.

Ademas el *Via-Crucis* en los Servitas y capilla de la venerable órden tercera de San Francisco por la tarde, y en Santa Cruz y capilla de Belen, San Juan de Dios, al anochecer.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Contiene un real decreto separando del gobierno de la provincia de Ciudad Real á don José Lopez Vera.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Marzo 24.—Oficial.—Habana 2 de marzo.—No ocurre novedad.

(Idem de hoy.)

Inserta un estado general de las causas del fuero comun por delitos de todas clases prevenidas en los juzgados.

GACETILLA.

Pleito. Segun nos han informado, en una de las próximas sesiones del Consejo real, se verá el pleito que pende ante dicho Consejo sobre mejor derecho al arrendamiento de la plaza de Toros.

Captura. Noticioso el sargento de la Guardia civil don Lorenzo Batueña, comandante del punto de Ciempozuelos, de que en el camino que conduce á San Martin de la Vega se hallaban unos gitanos que infundian sospecha de ser los autores de un robo ocurrido en esta corte el dia 1.° del corriente, sin perder momento emprendió la marcha en aquella direccion, acompañado de cinco guardias, y al llegar á la estacion del ferro carril, en donde se hallaban parados los sospechosos, procedió á su detencion y registro, dando por resultado haberles encontrado todos los efectos y dinero y 976 rs. á mas del robo.

Noticia histórica. La parroquia de San Martin de esta córte estuvo antiguamente en el convento de Martin; despues estuvo establecida en el convento de San Basilio, y en el año de 1836 fué trasladada á la iglesia de Portaceli, que es la que ocupa en la actualidad, y que era de clérigos menores. El retablo mayor es de perspectiva, pintado no ha muchos años, ocupando el centro de él un cuadro que representa el Tránsito de San Martin. El párroco de esta parroquia era el abad de San Martin por privilegio del rey don Alfonso VII.

Seminario. Trátase de fundar uno en Roma, debido á la solicitud del Sumo Pontífice, un colegio sacerdotal para seminaristas de los Estados Unidos. Esta fundacion en la capital del orbe católico merece la mas decidida aprobacion de los periódicos católicos de aquel pais. Apenas se habia publicado el respectivo breve de Su Santidad, cuando ya cierto número de fieles se anticipó y contrajo el compromiso de contribuir cada año con 5,000 francos para una obra que ha de producir tan felices resultados para la iglesia de los Estados Unidos. Los Obispos á su vez han comenzado tambien las dificiles negociaciones que son necesarias para la proyectada fundacion, y en una provincia eclesiástica ya se ha designado el número de estudiantes que han de marchar á Roma.

Que lo ensayen. Segun escriben de Florencia se ha formado en aquella capital una sociedad anónima con el objeto de aprovecharse de un notable descubrimiento científico del abate Juan Caselli, que consiste en reproducir instantáneamente en un papel colocado en la estremidad de un hilo eléctrico, el resto escrito de una carta ó despacho aplicado en la otra punta del hilo. El ensayo público de esta nueva invencion se celebrará pronto.

Lástima que fueran pocos. En una de las últimas sesiones de la academia francesa de ciencias, uno de sus miembros presentó varias plantas de trigo que tenian la desconocida altura de dos metros (cerca de dos varas y media) y cargadas de numerosas espigas. Esta variedad del trigo tiene por origen cinco granos encontrados en una tumba egipcia y sustraidos de las influencias esteriores hacia muchos siglos. Sembrados en 1849, brotaron con gran vigor y dieron en una primera cosecha 1 200 por 1. Las esperiencias hechas con los productos de cosechas sucesivas han dado tambien magníficos resultados.

ALCANCE.

Efectivamente, el embajador persa en París se halla en Inglaterra, para donde salió el 20, despues de entablar negociaciones con los ministros de Prusia, Austria, Toscana y Piamonte. Parece quiere antes de salir de Europa concluir tratados mercantiles con dichos Estados.

El aspecto que los negocios públicos van tomando en la Italia del Norte es cada vez mas amenazador.

El presidente de los Estados Unidos M. Buchanan anuncia en su mensaje que sostendrá la soberanía popular en Kansas; confirma el próspero estado de la Hacienda, y declara que respetará la independencia de las demas naciones, y que no se mezclará en sus asuntos interiores. Tambien declara el mensaje que los Estados-Unidos no adquirirán otros territorios que no sea por los medios honrosos y equitativos.

El Parlamento inglés ha sido disuelto el sábado 21 del corriente. El discurso real dice que la disolucion tenia por objeto consultar la opinion pública acerca de la marcha de los negocios, y que el nuevo Parlamento será convocado inmediatamente. La reina espera que los electores escogerán hombres prudentes y patrióticos que la ayudarán á sostener la dignidad y el honor de su corona.

Inglaterra, pues, va á encontrarse en plena luna electoral. Las últimas sesiones del Parlamento han ido terminando sin ofrecer interés, y los diputados van desfilando cada uno á su puesto para recomendarse á sus comitentes que les nombren nuevamente para continuar en el futuro Parlamento haciendo *se felicidad*. Los periódicos ministeriales hacen gran ruido con los testimonios de simpatía dados al gabinete; la oposicion arma menos bulla, pero no por eso desplega menos actividad que sus enemigos.

El vapor inglés *Kangaroo*, del que hicimos mencion en nuestro *Alcance* del martes 24 del corriente, ha sido cogido efectivamente por los cruceros rusos al mismo tiempo de ir á desembarcar en las costas de Circasia su contrabando de guerra y 300 polacos que la buena de Inglaterra remitia á aquellos revoltosos. Esta noticia ha puesto en movimiento al cuerpo diplomático en Constantinopla. Las comunicaciones de los representantes francés é inglés con la Puerta son continuas.

El vapor dicho tomó su cargamento en Kouleli, punto en donde existe un cuartel y almacenes ingleses. Dícese que el almirante inglés Lyons está furioso y ha hecho salir dos cañoneras á las costas de Circasia con órden de recobrar dicho vapor.

No es fácil prever hasta dónde puede llegar este asunto, que hoy está todavia complicado, en una cuestion de bloqueo promovida por los rusos, pero que los ingleses no quieren admitir.

Mil doscientos hombres rusos han ocupado los fuertes del distrito de Yar para proteger la espalda del ejército ruso y las poblaciones del Chirvan contra las bajadas de los montañeses del Daghestan y del Leghistan, que ocupan el importante desfiladero de Balakada.

S. M. la emperatriz madre, de Rusia, por una atencion enteramente particular hácia el rey de Cerdeña, ha dado á la ciudad de Niza un espléndido banquete el dia del aniversario del nacimiento de este príncipe. La augusta viuda del emperador Nicolás ha brindado en dicho festin por el rey y la familia real. El dia anterior ya habia hecho saber esta augusta señora á su real huésped, sus felicitaciones particulares por medio del telégrafo.

Las demas cuestiones siguen *pacificamente*.

La *Gaceta* no trae hoy parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,65 c. Operaciones á plazo, 40,90 fin próx. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 26,10. Operaciones á plazo, 26,20.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,65.

Idem de segunda, id. no publicado, 6.75 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,90.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem publicado, 89.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90,50.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2.000 rs., id. no publicado, 89

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,75 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,50 d.

Id. del Banco de España, id., 147 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 —Paris á 8 dias, 5,27.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 19 de marzo. Diferida, 24 7|16.—Interior, 38 1|4 papel.

Amsterdam 18 de marzo. Diferida, 24 11|16.—Esterior, 42.—Interior, 38.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.—*Marina*, zarzuela en dos actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

ficencias del magnetismo, es lo que decia un escritor poco afecto al presbítero magnetizador (1), «que tan tenebroso arte ha sido inventado por el genio del mal para extinguir la fé que los pueblos tienen en los verdaderos milagros.»

El apologista del magnetismo no piensa así, y, «deplorando que hubiesen trascurrido tantos siglos ántes que la ciencia haya podido comprender la armonía tan sencilla como sublime de los seres animados los unos por los otros» (así califica las simpatías del magnetismo), nos hace de las sublimidades de su arte un pequeño cuadro elegiaco y sentimental, del que nos limitaremos á dar una pequeña muestra de la pincelada con que concluye. «Escuchad, dice, á ese hombre enternecido á la vista de la compañera de su vida víctima de los sufrimientos de una enfermedad cruel: lleno de angustia y amarga afliccion la estrecha en sus brazos y esclama: ¡Que no pueda yo aliviarla aun á espensas de mi vida! Esta queja tan generosa no debe ya oirse: el conocimiento del magnetismo permite la realizacion de tan noble deseo; pues EL MAGNETISMO ES LA VIDA, y la vida es un remedio poderoso contra el sufrimiento y la muerte» (2). Muy pronto pues no nos mori-

(1) M. de la Marne, en el cap. V del Estudio razonado del magnetismo citado. Ibid., cap. XXV, pág. 605.

(2) Ibid., cap. V, pág. 101 y 102. «No puede concebirse el magnetismo, dice asimismo el doctor Foissac, sino como una emanacion de nuestros miembros, una exhalacion, una comunicacion de nuestra propia vida: es una vida sana y nueva unida á una vida especial y enferma.» Relaciones y Discusiones, pág. 549.

1.°—SOBRE LAS ENFERMEDADES Y SU CURACION.

«La naturaleza, decia Mesmer, ofrece en el magnetismo un medio universal para curar y preservar á los hombres» (1). Es, segun sus mas ilustres partidarios, «un descubrimiento sublime (2), una doctrina excelsa (3), la grande (4), la alta ciencia (5), presente inestimable de la divinidad, (6), don cuyo poder no tiene igual en la tierra (7) y que no tiene mas límites que los de lo posible (8); descubrimiento que comprende, dice el doctor Billot, cuantos descubrimientos puede adquirir el espíritu humano y aun los que solo son privilegio de las inteligencias predilectas (9); todo en esta ciencia es divino, y el

(1) Hácese mencion de él en los dos dictámenes de la Academia de 1784 y 1825. Relaciones y Discusiones, etc., página 20.

(2) Ibid., nota I, pág. 227.

(3) Tratado teórico-práctico, página 6 del Prefacio.

(4) El Magnetismo y el Sonambulismo ante los cuerpos científicos; cap. XXV, pág. 614, en la nota.

(5) Investigaciones psicológicas, ó Correspondencia sobre el Magnetismo, carta I, tomo I, pág. 5; carta XII, tomo II, página 109.

(6) Relaciones y Discusiones, etc., pág. 551 y última.

(7) «En pocas horas obligaríamos á los mas incrédulos á reconocer (en el magnetismo) un poder que nada iguala en la tierra.» Tratado teórico práctico, parte III, pág. 465.

(8) «¿Quién se atreverá á señalar límites al magnetismo? Sería pues preciso saber dónde se detienen los límites de lo posible.» Ibid., parte II, leccion VIII, pág. 355.

(9) Investigaciones psicológicas, etc., pág. 5 de la introduccion.

hay que creer, decia San Agustin, que la materia toda de las cosas visibles obedezca á los ángeles trasgresores» (1), sino al soberano Maestro, que con una palabra hizo que saliera de la nada todo lo que existe, y es á quien corresponde alterar el órden del mundo y mudar á su placer las leyes de la naturaleza: solo él, dice el Salmista, puede operar maravillas (2). Lo que en las obras del espíritu maligno nos parece sobrenatural, no es en él sino el uso natural de sus facultades, muy superiores á las nuestras, y cuyo ejercicio le permite Dios para perdicion y engaño de los que rechazaron la gracia y la redencion que les ofrecia: no creyeron en su verdad, justo es que los abandone al error, pues está espresamente escrito que la seduccion de este espíritu malo no tendrá efecto sino en aquellos cuyos nombres, reprobados por Dios, no están inscritos en el libro de vida del Cordero (3).

Los hechos que vamos á exponer se refieren, ya á las enfermedades y otras afecciones del cuerpo y su curacion, ya á los cambios y dislocaciones de objetos materiales, á las visiones, y todo cuanto puede conceptuarse como prestigios é ilusiones del espíritu del error, ya en fin á las previsiones, adivinaciones y lo que propiamente concierne á los oráculos: preséntanse pues aquí, naturalmente, dos grandes divisiones en la infinita variedad de estos hechos.

(1) De Trinit., lib. III.

(2) Salmo LXXI, v. 18.

(3) Apoc., cap. XIII, v. 8.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 del corriente, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la Península é Islas adyacentes.

(CONCLUSION.)

CAPITULO VI.

De las operaciones de las juntas de partido y de provincia.

Art. 68. Recibidos que sean los trabajos de los pueblos en las juntas de partido: estas se ocuparán:

1.° En comprobar los dos ejemplares de los padrones entre sí, y ambos, con las cédulas que los acompañan, anotando las diferencias que adviertan.

2.° En hacer igual comprobacion con los resúmenes de las cédulas de las secciones y los generales del pueblo, por si hubiese errores que rectificar.

3.° En formar el resúmen del partido, incluyendo y sumando los de todos sus pueblos en el *estado número 5*.

4.° En exponer en un dictámen razonado el juicio que les merezcan los trabajos de los pueblos, manifestando lo que se les ofrezca y parezca sobre la exactitud ó inexactitud de los datos y sobre los medios de perfeccionarlos.

Art. 69. Practicados estos trabajos, se remitirán íntegramente los documentos autorizados y sellados al gobernador de la provincia, quedando disueltas las juntas de partido.

Art. 70. Las juntas de provincia, á medida que vayan recibiendo los expedientes de los partidos, se ocuparán en su exámen y comprobacion con los documentos oficiales y extraoficiales, que deberán haber reunido, respecto á la poblacion de los municipios, de los partidos y de la provincia; teniendo en cuenta las memorias é informes de las respectivas juntas.

Art. 71. Cuando de esta comprobacion resultasen diferencias ó equivocaciones de poca importancia, se rectificarán, no en los mismos documentos en que se hubieren padecido, sino uniéndoles otra hoja con la enmienda; pero si las diferencias fuesen notables y su explicacion no se encontrase en las memorias de las juntas, se procederá á una informacion administrativa ó judicial, segun la naturaleza del caso, y los gastos que se originen serán de cuenta de los que resulten culpados.

Art. 72. Hecha la comprobacion y rectificacion de los documentos, se procederá á la formacion del resúmen general de la provincia en el *estado núm. 6*, del que se estenderán tres ejemplares.

Art. 73. La junta de provincia resumirá en una todas las memorias y observaciones de las otras juntas, exponiendo al gobierno lo que considere conveniente, ya respecto de las reformas que deban introducirse en la manera de hacer el censo en lo sucesivo, ya respecto á los servicios extraordinarios que se hayan prestado en este trabajo.

Art. 74. Tambien formará dicha junta un estado demostrativo de los gastos que se hayan ocasionado en la inscripcion general de los habitantes de la provincia, distinguiendo los que deben satisfacerse de los presupuestos municipales, provinciales ó generales del Estado, segun el artículo 83.

Concluidos estos trabajos, se pasarán todos al gobernador de la provincia, y se disolverá la junta.

Art. 75. El gobernador distribuirá los documentos, debidamente autorizados y sellados, en la forma siguiente:

Remitirá al ministerio de la Gobernacion:

1.° Un ejemplar del resúmen general de la provincia.
2.° Un ejemplar del resúmen de cada partido.
3.° Un ejemplar del resúmen de cada pueblo.
4.° La memoria resumida.
5.° El estado demostrativo de los gastos.

A la comision de estadística general del reino:

1.° Un ejemplar del resúmen general de la provincia.
2.° Un ejemplar del resúmen de cada partido.
3.° Un ejemplar del resúmen de cada pueblo.

A las cabezas de partido remitirá, para que se archiven en el juzgado de primera instancia:

1.° Los padrones de una série de todos los pueblos del partido, con su resúmen general.
2.° Un ejemplar del resúmen del partido.

A cada ayuntamiento remitirá, para que se custodien en él bajo la responsabilidad del secretario:

1.° El padron por secciones, y si no las hubo en el pueblo, el otro ejemplar no remitido al juzgado.
2.° Los legajos de las cédulas de inscripcion.
3.° Un ejemplar del resúmen general del pueblo.

Los demas documentos se archivarán en el gobierno de provincia.

CAPITULO VII.

De la responsabilidad penal.

Art. 76. El empleado público que á sabiendas alterase la verdad en la redaccion de cualquiera de los documentos relativos al censo, será castigado como reo de falsedad, con arreglo al art. 226 del Código penal (1).

Art. 77. El empleado público que desobedeciere las órdenes de la autoridad ó de sus superiores, relativas á la formacion del censo, será castigado con arreglo á los arts. 286, 287 y 288 del Código penal (1), segun la gravedad del caso.

Art. 78. Se considerarán empleados públicos, para todos los efectos de los artículos anteriores, no solo los que ejercen cargos públicos permanentes de nombramiento del gobierno ó de las autoridades, ó de eleccion popular, sino tambien los que se nombren especialmente para cooperar á la formacion del censo.

Art. 79. Serán castigados con arreglo al art. 285 del Código penal (2) los que desobedecieren gravemente á la autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripcion, ó indujeren ó cooperaren á igual desobediencia por parte de otros.

Art. 80. El gobernador ó el alcalde que tuviere noticia de cualquiera de los delitos previstos en los anteriores artículos, dará parte inmediatamente al juez, y pondrá á su disposicion al culpable para que proceda desde luego á la formacion de causa.

Art. 81. Serán castigados como reos de faltas con sujecion á las leyes:

1.° Los que no dejaren en su casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripcion, ni la entregaren á la autoridad en el plazo señalado, conforme á lo dispuesto en el art. 53.

2.° Los que en la redaccion de las mismas cédulas faltaren á la verdad ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquiera inexactitud maliciosa.

Art. 82. Las faltas de que trata el artículo anterior serán inmediatamente castigadas por los mismos alcaldes, ó gobernadores en su caso, con las penas correspondientes, segun la gravedad del hecho y las atribuciones de la autoridad que las imponga.

CAPITULO VIII.

Disposiciones generales.

Art. 83. Los gobernadores de las provincias examinarán y aprobarán los presupuestos de gastos que remitan las juntas, que se satisfarán en esta forma:

De los fondos municipales de cada pueblo: los invertidos en distribuir y recoger las cédulas, en estender los padrones nominales, resúmenes, memorias y cuentas, y en remitirlo todo á la cabeza de partido.

De los fondos provinciales: los gastos que ocasionen las juntas de partido y de provincia, y los de la devolucion de los documentos á los pueblos.

Las demas atenciones de este servicio se satisfarán por el Tesoro público.

Art. 84. A fin de que en los trabajos del censo de poblacion no haya entorpecimientos de ninguna especie, ni sufra retraso la constitucion de las juntas, los gobernadores y los alcaldes tendrán presentes estas reglas.

1.ª Que todas las disposiciones relativas á la inscripcion de los habitantes deben tener la mayor publicidad posible por circulares, bandos, pregones y cuantos medios estén á su alcance.

2.ª Que todos los funcionarios públicos, de cualquiera clase y categoría que sean, están en el deber de cooperar de un modo activo é eficaz á que tenga efecto la instruccion general de los habitantes, como se previene en esta instruccion.

3.ª Que debe hacerse comprender á todos los vecinos de los pueblos la obligacion en que se encuentran de estender sus cédulas con verdad y franqueza, no solo porque en ello no se les vá á ocasionar gasto ni molestia, sino porque de la inscripcion general han de obtenerse beneficios para todas las clases del Estado.

4.ª Que los cargos de vocales de la juntas para el censo de poblacion son gratuitos y honoríficos, y únicamente obligatorios para los empleados públicos; considerándose como tales los que reciban haberes del Estado ó de los fondos provinciales ó municipales.

5.ª Que á las juntas deben pertenecer aquellas personas que, por su reconocida inteligencia, por sus conocimientos especiales de las localidades, ó por aficion á este género de trabajos, puedan dedicarse á ellos en beneficio del pais; pero si rehusasen admitir estos cargos, serán relevados de servirlos.

Art. 85. Los gobernadores de provincia tendrán una correspondencia activa con los alcaldes de los pueblos para estar al corriente de lo que adelantan los trabajos preparatorios para la formacion del censo y poder dar parte al gobierno cada ocho dias de cuanto se haya practicado.

Art. 86. Los mismos gobernadores consultarán al presidente del Consejo de ministros cuantas dificultades se presenten y no esten previstas en la instruccion; pero si la premura del tiempo no diere lugar, adoptarán, oyendo á las juntas provinciales, si fuere necesario, las disposiciones que consideren mas convenientes para que no se entorpezcan las operaciones de la inscripcion.

Lo mismo practicarán los alcaldes respecto de los gobernadores; en la inteligencia de que por ninguna circunstancia que ocurra, por extraordinaria que sea, ha de dejar de realizarse la inscripcion de todos los habitantes en la noche de la inscripcion bajo la personal responsabilidad de los individuos de las juntas y especialísima de sus presidentes.

Art. 87. Tanto los gobernadores de las provincias como los alcaldes en su caso, cuidarán de que los padrones, resúmenes de pueblo, partido y provincia y demas documentos se escriban con letra clara y limpia, sin enmiendas ni raspaduras.

Art. 88. Cuando no basten los impresos para completar algun documento, por haberse calculado mal el pedido ó remesa, se habilitarán pliegos manuscritos, rayándolos de igual manera y con idénticas dimensiones que los estados.

Madrid 14 de marzo de 1857.—S. M. aprueba esta instruccion.—Ramon María Narvaez.

(1) Art. 226. «Será castigado con las penas de cadena temporal y multa de 100 á 1,000 duros el eclesiástico ó empleado público que, abusando de su oficio, cometiere falsedad:

1.° Contrahaciendo ó fingiendo letra, firma ó rúbrica.
2.° Suponiendo en un acto la intervencion de personas que no la han tenido.
3.° Atribuyendo á las que han intervenido en él declaraciones ó manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho.
4.° Faltando á la verdad en la narracion de los hechos.
5.° Alterando las fechas verdaderas.
6.° Haciendo en documento verdadero cualquiera alteracion ó intercalacion que varíe su sentido.
7.° Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, ó manifestando en ella cosa contraria ó diferente de lo que contenga el verdadero original.
8.° Ocultando en perjuicio del Estado ó de un particular cualquier documento oficial.»

(1) Art. 286. «El empleado público que se negare abiertamente á obedecer las órdenes de sus superiores, incurrirá en las penas de inhabilitacion perpétua especial y arresto mayor.

Art. 287. »El empleado que habiendo suspendido con cualquier motivo la ejecucion de las órdenes de sus superiores, las desobedeciere despues que aquellos hubiesen desaprobado la suspension, sufrirá la pena de inhabilitacion perpétua especial y prision correccional.

Art. 288. »El empleado público que, requerido por la autoridad competente, no preste la debida cooperacion para la administracion de justicia ú otro servicio público, será penado con la suspension de oficio y multa de 10 á 100 duros.

»Si de su omision resultare grave daño para la causa pública, ó á un tercero, las penas serán las de inhabilitacion perpétua especial y multa de 20 á 200 duros.»

(2) Art. 285. «Los que desobedecieren gravemente á la autoridad ó á sus agentes en asuntos del servicio público, serán castigados con la pena de arresto mayor á prision correccional, y multa de 20 á 200 duros.»

La exactitud con que esplica el Ilmo. señor Obispo de Annecy en la carta dirijida al abate Mermillot y que insertamos ayer y el miércoles, el abuso que hacen los parlamentarios de la palabra libertad; lo bien que demuestra que el sistema de estos no conduce á otra cosa que á concentrar en el gobierno, producto y autor al mismo tiempo de las mayorias parlamentarias, todo género de poder, á esclavizar de este modo al pueblo y á imposibilitar el ejercicio de toda autoridad, sea de la provincia, sea del municipio, sea de la familia, sea del individuo mismo, como no sea la de ese ser ficticio que se llama Estado y que en realidad no es mas que el gobierno, no habrá podido menos de llamar la atencion de nuestros lectores, asi como llamó la nuestra desde que nos penetramos de la verdad que encierran sus palabras. Con no menos exactitud y lucidez prueba en la parte que hoy reproducimos que ese sistema de centralizacion, lejos de traer su orígen de los tiempos que, por antífrasis sin duda, llaman nuestros liberales de despotismo, es producto precisamente de la convencion francesa de 1793. Es muy oportuna y no debe olvidarse nunca la reflexion que hace al hablar de las iniquidades cometidas por aquella asamblea, de que nunca se comete el crímen mas fácilmente que cuando la responsabilidad de él se divide entre muchos. Estos puntos, juntamente con la situacion actual de la Inglaterra y de la Suiza, son objeto de los pasajes siguientes:

«La centralizacion trae su orígen de la constituyente de 1793. Un escritor resume asi los discursos pronunciados por los oradores de la Convencion (1): «Una de las últimas consecuencias del dogma pagano de la soberanía del pueblo es la centralizacion. Siendo el pueblo el único soberano, y obrando el pueblo soberanamente por medio de sus mandatarios ó de su senado, toda la accion gubernamental debe de hallarse concentrada en este senado, y residir en la ciudad en que el mismo establece su trono. *Todo debe partir de allí y volver allí.* Lo demas no puede ser más que obstáculo ó medio. Si es obstáculo, deberá ser despiadadamente destruido; si es medio, funcionará exclusivamente, segun las órdenes y en el sentido del poder central.

Entonces tendremos la imágen perfecta de la república de Roma, señora del mundo; de la república de Atenas, donde veinte mil ciudadanos reinaban sobre cuatrocientos mil esclavos; volveremos á la grande unidad material del tiempo de Tiberio; todas las libertades individuales, morales y provinciales serán absorbidas en provecho de la soberanía, que se llamará alternativamente Convencion, Directorio, Estado, Mirabeau, Robespierre.»

La historia de las naciones no nos da idea de ningun poder que sea mas absoluto que el de este ser ficticio que se llama Estado. Tal vez podrá encontrarse su modelo en la república de Esparta, donde el Estado hacia cocer la sopa para todos los ciudadanos. En Inglaterra se dice que el Estado lo puede todo, como no sea hacer que un hombre sea mujer; pues no tiene otros límites entre nosotros. Se dice que Luis XIV decia á su nieto: «Debes persuadirte primeramente de que los reyes son señores absolutos, y tienen naturalmente la disposicion de todos los bienes que están poseidos tanto por los eclesiásticos como por los seglares, etc.» Este derecho, de que, sin embargo, no hizo uso jamás el monarca mas absoluto que tuviera la Francia, ha sido grandemente esplotado por los Estados constitucionales modernos, que no solo se consideran herederos de la omnipotencia real, sino se hacen superiores á toda ley tanto divina como humana. Hasta aquí nada ha podido escaparse á la usurpacion del Estado. Religion, familia, propiedad, todo ha sido invadido. ¡Oh! sí; necesitamos garantías contra el despotismo del Estado, contra la tiranía de esas Asambleas que miden el derecho por el número y la justicia por la fuerza bruta. Pero como no hay garantías posibles contra este mal social, sucede que el pueblo, tomando por lo sério el principio del número y de la fuerza, trata de buscar tambien en los motines la justicia y el derecho que le niegan los opresores...

Los partidarios de la democracia y de todas las formas de gobierno que se aproximan á ella, aseguran que cuanto mas dividido está el poder, menos riesgo hay de que pase á la tiranía. ¿Quién sabe si con un conocimiento mas profundo del hombre y de la historia tendrán que admitir precisamente lo contrario? Por lo que toca á nosotros, que tenemos el convencimiento de que jamás ha podido ni podrá salir la libertad de esas Asambleas oligárquicas en que cada uno sueña con el poder, preferimos un Filipo, ó un Alejandro, ó los treinta tiranos de Atenas, y un César á los decemviros ó al segundo triumvirato. ¿Quién habrá de humor tan sanguinario que no prefiera Luis XVI á la convencion? Todavia diremos mas, y sin temor de engañarnos. Supongamos que el poder soberano hubiera llegado á concentrarse en la cabeza de un Robespierre ó de un Danton; estamos persuadidos de que estos dos monstruos sanguinarios hubieran sido unos corderos en comparacion de lo que fueron en las Asambleas públicas. Hé aquí la razon. El crímen es un peso que abruma el corazon cuando este corazon es el único que ha de cargar con él; pero este peso se disminuye á medida que se aumentan los criminales. Lo mismo sucede con la ignominia que va aneja á las malas acciones; se hace insensible cuando se divide. Hé aquí por qué los hombres que aman y quieren la libertad deben temer á los que se unen para el ejercicio del poder.

Parece que todo lo que acabamos de decir sobre las constituciones modernas va á quedar destruido con la objecion que no dejará de hacérsenos con el ejemplo de la Inglaterra tan fuerte, tan rica, tan próspera, tan libre y tan llena de porvenir. Siendo cierto que la Inglaterra reporta de las formas representativas todas las ventajas que disfruta y que la hacen superior á todas las naciones de Europa, ¿qué valen todas las diatribas que se dirigen contra los gobiernos representativos?...

Lejos de desconcertarnos, esperamos que el ejemplo de la Inglaterra será una nueva demostracion de todo cuanto hemos dicho sobre las constituciones modernas.

No queremos que se olvide que combatimos por la libertad, y que solo nos causa horror el despotismo. Ahora bien, la libertad es antigua en el mundo, y ha habitado alternativamente y á veces á un tiempo en todos los paises de Europa. En cualquier parte que se la encuentre aparece rodeada de garantías, es decir, de instituciones propias para conservarla.

(1) *La Revolucion* por el abate Gaume, tom. III, pág. 123.

El principio católico que hace depender al hombre de Dios es eminentemente favorable á la libertad. mientras que el principio pagano, que hace depender al hombre del hombre, es eminentemente favorable á la esclavitud. En cuanto al principio filosófico que no somete al hombre ni á Dios ni á sus semejantes, sino que le hace depender de sí mismo, no es favorable mas que al estado salvaje, y por consiguiente, al embrutecimiento.»

El autor examina despues la situacion actual de la Inglaterra, lo que de las verdaderas libertades ha conservado aquel pais, lo que de ellas ha perdido, y los males que está condenado á padecer en medio de las circunstancias que constituyen su grandeza colectiva. Prueba que el catolicismo fué quien dió todas las libertades que realmente conserva, la libertad de la familia, la libertad de testar, la libertad de enseñar, la libertad del municipio, etc. En seguida añade:

«La libertad de que goza la Inglaterra no aprovecha á todos. El pueblo, la clase de obreros é industriales, los niños, sometidos á un duro trabajo, y los pobres, gimen entre miserias que no tienen igual. Son muchos los desgraciados en aquel reino venturoso. La inmensa estension de la prostitucion, la venta de las mujeres por sus maridos, el rompimiento de los lazos de familia por causa de divorcio, el pauperismo siempre en aumento, la muerte por causa del hambre, cosa que no es conocida sino del lado allá de la Mancha, prueban bastante que á la Inglaterra la falta algo que ha perdido; una religion que vuelva á unir la clase mas alta con la mas baja, una religion de caridad, de sacrificio y de abnegacion personal. ¿No es cosa muy admirable que la Inglaterra deba al protestantismo todo lo que la es vergonzoso, y que sea deudora al catolicismo de todo lo que constituye su grandeza y gloria?. . . . .»

Prueba despues el señor Obispo de Annecy que la Constitucion de Inglaterra ha sido fruto del tiempo, y que no tiene nada de comun con las constituciones modernas. Nuestros lectores, que han visto ya demostrada esta asercion en el *Monárquico á los parlamentarios*, nos permitirán que suprimamos en atencion á la falta de espacio este trozo de la carta. Mas adelante dice así:

«La libertad ha nacido al soplo bienhechor del cristianismo: luego que los hombres la conocieron y esperimentaron su dulzura, temieron perderla é imploraron y, aun á veces, exigieron garantías. Entonces vinieron las cartas y los fueros. Este paso, que se encuentra señalado en la historia, es propio de la razon y del sentido comun. Cuando la tierna planta ha crecido, se la pone al lado un apoyo que la defienda de las tormentas.

No es esto lo que se proponen hacer nuestros modernos legisladores. Apoderándose de un pueblo que se halla en estado de esclavitud ó de anarquía, le dan una Constitucion que organiza los privilegios, fortifica el poder y concentra todas las fuerzas vitales de la nacion en algunos ambiciosos, y despues dicen al pueblo: Sé prudente, permanece tranquilo, y sobre todo, procura no mezclarte en tus negocios, porque están en buenas manos. Échese una ojeada sobre todas las constituciones que desde la famosa carta de Luis XVIII han inundado la Europa de medio siglo acá, y se verá que todas están hechas para sofocar la libertad donde la encuentran existente, ó para impedir que nazca donde presenta conatos de nacer.

Si necesitais absolutamente una representacion, un Parlamento, unas instituciones políticas dignas de ser aprobadas por la razon y el sentido comun, guardaos bien de establecer privilegios, de crear poderes hasta haber adquirido los derechos cuya custodia querais confiarles. Empezad por establecer la libertad, que una vez establecida la libertad, de sobra vendrán las garantías.

Habia en el centro de Europa, en los valles de los Alpes, un pequeño país, la Suiza, donde parece que la libertad habia establecido su domicilio y donde comunicaba á cada ciudadano un amor á la pátria, un espíritu de nacionalidad que no se encontraba mas que allí. Jamás habrá libertad mas completa, mas hermosa, mas agradable que la que disfrutaban los cantones católicos, que no habian cesado de ser libres porque no habian cesado de ser católicos. Esta felicidad era un escándalo para los parlamentarios del resto de Europa: se organizó una conspiracion general para someter la Suiza entera al sistema de la centralizacion. Hoy la libertad, lanzada de su casa, se vé reemplazada allí por algunos señores ansiosos y repletos de poder. La justicia que estaba sentada al lado de la libertad, se ve reemplazada tambien por la legalidad del robo, del pillaje, de las proscripciones y de la fuerza bruta de las Asambleas federales. Si Guillermo Tell resucitase, tendria mucho que hacer para restituir la libertad á su pátria

Es, pues, esponerse á funestos errores el estudiar en Inglaterra el régimen constitucional, y servirse de este ejemplo para hacer desear ó amar los ensayos que se han hecho en Francia, en España, en Italia, en Prusia y en el Piamonte. Sí, en el Piamonte. Aquí es donde es preciso venir para ver el parlamentarismo en accion, y cogiéndole *in fraganti* pedirle cuenta de las libertades que habia prometido. Tal vez se desengañarían algunos cuando, á la sombra de una Constitucion que habian aplaudido ciertos hombres honrados, vieran este desgraciado pais entregado á un despotismo ministerial sin inteligencia, sin límites y sin pudor.»

Dice un periódico:

«Los gobernadores civiles han pedido á los diocesanos, y estos á los párrocos, copia del censo parroquial que hayan formado en el corriente año, á fin de que estos datos puedan servir á la estadística general.»

ELECCIONES.

Hé aquí los votos que han obtenido los candidatos por esta capital en los dos dias:

DISTRITO DEL RIO.

Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, moderado. . . . . 279 votos.
D. Juan Prim, progresista. 159

DISTRITO DE MARAVILLAS.

Excmo. Sr. conde de Goyeneche, moderado. 263
Sr. D. Pedro Calvo Asensio, progresista. 191

DISTRITO DEL BARQUILLO.

Sr. D. José Gonzalez Serrano, moderado. 198
Excmo. Sr. D. Salustiano Olózaga, progresista. 91

DISTRITO DE LAS VISTILLAS.

Excmo Sr. duque de Alba, moderado. . 199
Sr. D. Vicente Rodriguez, progresista. . 183

DISTRITO DE LAVAPIES.

Sr. D. José María Nocedal, moderado. . . 259
Excmo. Sr. marqués de Perales, progresista. 127

DISTRITO DEL PRADO.

Sr. conde de Belascoain, moderado. . . . 267
Excmo Sr. D. Patricio de la Escosura, progresista. 148

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Por la via de Lóndres se han recibido noticias de Méjico que alcanzan al 12 de febrero. El presidente Comonfort y todos los funcionarios del Estado habian jurado la nueva Constitucion.

—El gobierno, deseoso de facilitar la vuelta á su pátria de los refugiados españoles que lo deseen, ha mandado que se suministren socorros de viaje á los que carezcan de recursos para hacerle. Los refugiados españoles que se hallan actualmente en Francia han sido avisados de que la embajada de S. M. en París, así como los consulados españoles de Francia, están encargados de suministrar dichos socorros.

—Ni el lenguaje pacífico del presidente de los Estados-Unidos, ni las gestiones que aquí y en otras partes se hacen para demostrar que Méjico tiene los mejores deseos de anudar sus relaciones con España, impedirán que el gobierno de Madrid siga preparándose activamente, tanto para obtener la satisfaccion que le debe la República mejicana, como para poner á cubierto nuestras Antillas de cualquier golpe de mano que pudiera intentarse contra ellas. En nuestros arsenales siguen preparándose varios buques, y de todos ellos continuarán enviándose á Cuba refuerzos considerables que nos pongan en el caso de mirar con desden los esfuerzos de los enemigos de España.

—El señor ministro de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores civiles encargándoles hagan cuantos esfuerzos estén á su alcance para promover la concurrencia á la exposicion industrial agrícola y pecuaria que se prepara en esta córte. Los gobernadores deben poner en conocimiento del gobierno cada quince dias el resultado de sus escitaciones, no perdonando medio para que este resultado sea tan satisfactorio como el gobierno desea.

—Se ha dicho que España trata de arreglar á un tiempo antiguas cuentas que tiene con Dinamarca, y de la indemnizacion que tiene que pagar á dicho Estado por la abolicion del peaje del Sund; pero tenemos motivo para asegurar que las instrucciones dadas á nuestro representante para arreglar el asunto del peaje en nada se rozan con las cuentas que podamos tener pendientes con Dinamarca, y que serán objeto de otras negociaciones.

—El señor ministro de la Gobernacion se ha dirigido al señor inspector de la Guardia civil manifestándole que, debiendo procederse al nombramiento de nueve inspectores de vigilancia en Barcelona, ocho de ellos con el sueldo de 12,000 rs., y uno para las afueras con el de 8,000, puede decirle si entre los oficiales inutilizados ó retirados de aquel benemérito cuerpo hay algunos que, por ser catalanes ó haber prestado sus servicios en el Principado les conviniera obtener dichos empleos.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO y **LA ESPERANZA** hacen algunas prudentes observaciones sobre el resultado que está ofreciendo la lucha electoral, y que ya habíamos previsto nosotros muy de antemano, pues ya dijimos que teníamos poca fé en las elecciones, porque no ignorábamos los abundantes y poderosos medios con que cuenta siempre el partido que manda para conseguir la victoria.

LA REGENERACION aprueba como útil y bien meditado el pensamiento del gobierno de abrir un concurso agrícola, por ser ya hora de que la agricultura española mostrase la actividad y los adelantamientos que de ella exigen la fertilidad del suelo que posee, la variedad del clima y las dilatadas costas que ofrecen privilegiada exportacion á sus variados y ricos productos.

EL LEON ESPAÑOL cree que va á inaugurarse ó se ha inaugurado ya una nueva época de la historia del sistema representativo en nuestro país; época que, segun el citado diario, habrá de ser fecunda en resultados de gran magnitud, toda vez que en ella quedarán resueltas acaso de un modo definitivo, muchas y trascendentales cuestiones pendientes, y que vienen, hace tiempo ha, dando ocasion á vivas y calorosas polémicas entre los diversos bandos y fracciones que se agitan en el ancho estadio de la política moderna.

LA EPOCA trae á su memoria los principales sucesos de nuestra historia contemporánea, con objeto de contestar á cuanto dijo el *Clamor Público* sobre la union liberal.

EL ESTADO satiriza á los políticos pesimistas, nuevos Jeremías que todo lo ven envuelto en sombras tenebrosas, y forjan tantas tétricas y caprichosas pinturas en su afan de hacer la oposicion.

LAS CORTES vuelve á ocuparse con los presupuestos.

EL ORBE escribe una fuerte diatriva contra los Proteos políticos, raza que, segun nuestro colega, abunda por desgracia en España.

EL COURRIER DE MADRID emite su parecer sobre la proyectada reforma de nuestro sistema administrativo.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA estracta y comenta el artículo que publicó *La Epoca* en loor de la *union liberal*.

EL DIARIO ESPAÑOL en lugar de artículo de fondo publica el resultado de las elecciones que han tenido lugar en esta córte.

EL PARLAMENTO sigue defendiendo los presupuestos, procurando desvanecer las objeciones alegadas por *El Clamor Público*.

EL OCCIDENTE combate la *union liberal* que, en estos últimos dias, parece quiere de nuevo levantar la cabeza.

LA CRONICA se ocupa del resultado que viene ofreciendo la lucha electoral.

EL CRITERIO emite algunas consideraciones sobre el discurso del nuevo presidente de los Estados-Unidos.

EL CLAMOR PUBLICO escribe unos cuantos párrafos en defensa de la política de retraimiento.

LA IBERIA examina con la exactitud é imparcialidad de siempre, la conducta que ha observado el partido monárquico religioso en la presente lucha electoral.

LA DISCUSION termina la série de los artículos que ha dedicado al exámen de los presupuestos.

EL FENIX procura demostrar que cuantas veces se han separado las naciones de sus leyes fundamentales, y del principio conservador de la sociedad, han sido castigadas por el furor de las conquistas, por las revueltas interiores y algunas veces por una opresion ó intervencion estranjera.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. BUENOS-AIRES.—Este Estado ha hecho la paz con los indios, cuyas correrías eran una constante amenaza contra los ricos establecimientos rurales sitos en la frontera del Sur. En el pacto celebrado con los caciques, aparecen señalados los límites dentro de los cuales pueden tan incómodos vecinos vivir y trabajar pacíficamente.

Tambien se ha puesto término de un modo honroso á una cuestion pendiente desde enero del año 1853 entre el gobierno de Inglaterra y el de dicho Estado. Quedan restablecidas, por lo tanto, bajo un pié amistoso las relaciones diplomáticas entre ambos paises.

A medida que se aproxima la época de las elecciones generales, que se verificarán en mayo próximo, sucede allí lo que en todas partes con igual motivo.

Los ánimos se agitan, bullen las ambiciones, nacen intrigas, se robustecen otras, vienen los odios, las divisiones, los partidos, los desmanes, y por añadidura los periódicos participan de este desórden y contribuyen á él.

Las provincias de la Confederacion argentina continuaban igualmente dedicándose á las mejoras de sus vias de comunicacion, tanto terrestres como fluviales.

En la república del Uruguay tampoco se ha turbado la paz. Varios acreedores á la Hacienda pública habian hecho proposiciones al gobierno para encargarse de la amortizacion de la deuda nacional, mediante la enagenacion que á favor de los mismos haga el gobierno por el plazo de treinta años de la administracion de la contribucion directa y de la renta del papel sellado. El proyecto debia discutirse en las Cámaras. Tratábase igualmente de algunas mejoras urbanas y de la esplotacion de una mina de carbon de piedra.

TURQUIA. Una correspondencia de Constantinopla fecha 12 de marzo, dice, que se han hecho allí numerosas prisiones entre los oficiales estranjeros que se hallan al servicio de la Puerta, la mayor parte emigrados austriacos ó húngaros, con motivo de la cuestion del vapor *Kangaroo*, á los cuales se les acusa de haber organizado la espedicion favorable á los circasianos.

Dícese que lord Stratford ha tenido una entrevista con el representante de Rusia acerca de la cuestion de neutralidad que tambien se ha suscitado. El embajador británico no parece que ha desmentido en esta circunstancia su singular carácter, negándose desde luego á reconocer el derecho que asiste á los rusos para bloquear las costas de Circasia. No sabemos si su gobierno opinará del mismo modo, pero sí que la Sublime Puerta se muestra con disposiciones mas razonables, como lo prueban las prisiones hechas en las que patentiza sus deseos de no aparecer cómplice de los proyectos fraguados por los enemigos de Rusia.

AUSTRIA. Viena 17 de marzo.—Segun noticias muy fidedignas, el gobierno austriaco ha recibido despachos telegráficos de Lóndres que nos confirman en la opinion del gabinete inglés respecto á los Principados. Inglaterra insiste aun en desechar la union y reconoce en la sinceridad de las declaraciones de sir Hamilton Seymour que están en un todo conformes con la política austriaca. Esta cuestion es el objeto principal de las conferencias que se están verificando en la casa del conde Buol y de que participan el baron de Koller, el príncipe Kallimaki y sir H. Seymour. (*Borsenhalle.*)

IDEM 19. Se asegura en los círculos mejor informados que Francia se muestra dispuesta á desempeñar el papel de mediadora en la complicacion austro-piamontesa. Una mediacion podrá tener resultados bajo el punto de vista austriaco, si el Piamonte se decidiese á hacer desaparecer todo deseo de poner en duda el estado de posesion de Austria en Italia. (*Gaceta nacional.*)

CERDEÑA. Acerca de la captura de las relaciones diplomáticas entre Austria y Piamonte, tomamos las siguientes líneas del *Siglo*, periódico parisien:

«A pesar de las dudas manifestadas por algunos periódicos, las relaciones diplomáticas parecen interrumpidas definitivamente entre Austria y Piamonte. De un dia á otro se comunicará el despacho circular del conde de Buol que esplicará el motivo y aclarará las consecuencias de esta ruptura, que no ha podido ser motivada por los debates animados de la Cámara de los diputados sardos. La discusion se abrió el dia 14, y la fecha de las cartas de Viena anunciando que el conde de Paar habia recibido de su gobierno la órden de retirarse con todo el personal de la legacion es la misma del dia de los debates. Así, pues, la resolucion se tomó antes de conocerse en Viena lo que habia pasado en la sesion del dia 14.»

FRANCIA. *París* 21 de marzo. Corren rumores de modificacion ministerial en la cual entrará el conde Fialin de Persigny, defensor de la alianza íntima con la Inglaterra. Cuando la córte estaba este otoño pasado en Compiegne, el emperador ofreció de nuevo una cartera de las mas importantes á su antiguo amigo, que es, sin disputa, uno de los hombres mas probos del bonapartismo moderno. Persigny prefirió ir á Lóndres: si volviese al ministerio habria alguna modificacion en la política imperial. El partido inglés, que bulla mucho aquí desde que la alianza se va enfriando, desearia en estremo la entrada de su jefe en el gabinete imperial. Sé que en este sentido se trabaja hace algunas semanas; pero el emperador sigue impenetrable como siempre, y no se puede decir á qué altura se halla este como otros muchos asuntos. El partido inglés contaba hasta ahora solo con el *Siecle* en la prensa política de esta capital; en adelante habrá otro órgano mas, escrito bajo la direccion de los amigos del conde de Persigny, por algunos de los redactores del *Siecle*. (*La Crónica.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Balaguer 22 de marzo.

Despues de haber esta antigua y religiosa ciudad recibido el 8 de los corrientes á su dignísimo Prelado el ilustrísimo señor Obispo de Urgel en medio del general regocijo y alegría de todos sus moradores, que no se saciaban de mirar y vitorear al ilustre desterrado de Mallorca, siendo su entrada á la misma la ovacion mas completa, concluyó el infatigable pastor los ejercicios del clero del arciprestazgo que él mismo habia inaugurado, para cuya funcion se ordenó una imponente procesion de todos los sacerdotes, tras de los cuales iba S. I. llevando la imágen del Crucificado, la cual desde el templo donde tuvieron lugar los santos ejercicios, se dirigió al del santo Cristo patron de Balaguer, en donde ocupó la cátedra del Espíritu Santo el celoso Prelado, predicando á un inmenso auditorio con la uncion y elocuencia que le caracterizan, un sermon que duró cerca de una hora. En el mismo anunció á los fieles los santos ejercicios para todas las clases de la poblacion, los cuales se acaban de celebrar con la mayor concurrencia y edificacion en la forma siguiente. Empezaron el 14 celebrándose todas las mañanas en la iglesia parroquial un acto dirigido por el P. Juan Vidal, misionero jesuita para los labradores y demás que habian de salir al campo. A las siete otro sacerdote de la compañía, el reverendo P. Ignacio Serra, reunia todas las niñas y demás jóvenes en el templo del Santo Hospital. A las nueve el referido P. Vidal hacia otro acto á las señoras viudas y casadas en la Iglesia del Milagro, y á las once el virtuoso señor Obispo daba los ejercicios á los casados y viudos en la misma iglesia. Por la tarde se juntaban otra vez á las tres las jóvenes, bajo la direccion del referido P. Serra, lo mismo que las señoras casadas á las cinco bajo la del P. Vidal; mientras que á las siete se llenaba de jóvenes el templo de San Salvador, para oir las instrucciones que les daba su director el P. Bataller, sacerdote de la compañía, y repetia á la misma hora el ilustrísimo señor Obispo los ejercicios á los casados con grandes resultados. Se han hecho tres comuniones generales bastante numerosas para hombres, mujeres y jóvenes, trasladándose el celosísimo Prelado á su Sede, donde le acompañan los votos y bendiciones de esta ciudad, que acaba de dar un ejemplo digno de imitarse.

—Escriben de Utrera que los trabajos del camino de hierro de Jerez á Sevilla se ejecutan con una rapidez que hasta hoy no tiene ejemplo en España.

Las obras del movimiento de tierra, concluidas ya sobre treinta kilómetros, dan trabajo á mas de 2,000 hombres.

Se reunen tambien con mucha actividad los materiales necesarios para las obras de arte, que principiarán en varios puntos desde el 1.° de abril.

Las estaciones de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera y Dos Hermanas, como las casillas para los guardas, principiarán tambien desde el mes próximo.

La empresa, deseando dar la mayor actividad á estos trabajos, hace saber á las personas que quisieran contratar la totalidad ó una parte de estas obras de arte, que podrán hacerlo desde el lunes 23 de marzo al 12 de abril.

Entre los muchos estrangeros que ya se hallan en aquella ciudad se encuentra un general ruso con su familia, á quien el capitan general obsequia haciéndole presenciar maniobras militares que dan la mejor idea de nuestro ejército. Las que hace pocos dias

practicó el regimiento de cazadores de Barbastro, se ejecutaron con la mayor disciplina y precision.

—De Calaborra dicen al *Parlamento* con fecha 23, lo siguiente:

«Dos crímenes horribles han llenado de espanto al pais.

Parece ser que el viernes, 13 del actual, se presentaron dos elegantes caballeros en la posada del pueblecillo Murillete, distante de esta ciudad hora y media. Pidieron de comer lomo y pollos, y como la dueña del establecimiento se negase á dárselos por ser viernes, armaron una de San Quintin, y trataron de marcharse á otro sitio; pero como no habia otra posada donde les dieran lo que deseaban, tuvieron que contentarse con comer de vigilia. Durante la comida, la conversacion giró sobre los muchos contrabandistas que circulaban por el pais. La posadera tuvo la imprudencia de decir que su marido era contrabandista, y que aquella misma noche lo esperaba con el dinero de unas cargas de sal. Concluida que fué la comida, los caballeros pagaron el importe de ella, y se marcharon.

El sábado, entrada ya la mañana, observaron los del pueblo que, contra su costumbre, la posada estaba cerrada, y que algunos arrieros que habia en la puerta, por mas que llamaban, no obtenian contestacion alguna. Esto les hizo concebir sospechas. Dieron parte al alcalde, y luego que vino este, se llamó á un cerrajero, que luego echó la puerta á tierra.

Todas las puertas de la casa estaban abiertas, y en medio del cuarto en que los amos dormian habia un pozo de sangre, y junto á él los cadáveres del contrabandista y su mujer con las cabezas cortadas, y en el mismo cuarto el baul, donde se conocia tenian el dinero; estaba rota la cerraja y sin un maravedí.

Los asesinos parece se habian escapado por el tejado.

El juez de esta ciudad está practicando las mayores diligencias para averiguar quiénes fueron los autores de tan horribles crímenes.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Castor y Doroteo, mártires, y San Sixto III, papa.

Se conferirán órdenes sagradas á los ministros del santuario.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la Escuela Pía de San Fernando, vulgo Lavapies, se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas al solemne y anual septenario de María Santísima de las Angustias, que comenzará por su real é ilustre congregacion; á las diez se cantará misa mayor, y por la tarde á las tres y media habrá estacion, corona dolorosa, salve, sermon que dirá este dia el P. Pedro Salgado de la Soledad, catedrático de historia natural; por último, el *Stabat-Mater* y la despedida.

Tambien dará principio el septenario de dolores á Nuestra Señora en las iglesias que siguen, siendo oradores:

En los Servitas por la mañana, don Pedro Palomeque, y por la tarde don Pedro Alvarez.

En San Luis, solo misa cantada, y por la tarde don Pablo Santos Valcárcel.

Idem por la noche en el oratorio del Caballero de Gracia, don Ramon Delgado Alvarez.

En Italianos con manifiesto, el señor don Gregorio Montes.

En San Martin, don Miguel Simeon de la Torre, y en Santa Isabel, no hay sermon, donde cantará la comunidad.

Empezará una novena mision en San Lorenzo al toque de oraciones, y será orador el señor don Pedro Quilez Gomez.

Seguirán las demás novenas que ya tenemos indicadas, y predicarán por mañana y tarde:

En Santo Domingo el real, el citado señor Montes, y don Cristobal Montes.

En San Sebastian id., don Francisco María Gonzalez y el señor García Corral.

En las Calatravas, solo don Castor Compañía; en Santo Tomás, don Francisco Berrocal; en San Andrés, don José Fernandez Losada; en las Arrepentidas, el referido señor la Torre; en las Recogidas, el mencionado señor Valcárcel; en San Marcos, el repetido señor Montes.

En el colegio de Portugueses, don Manuel Solís; en el Cármen, don Pedro Lumbreras, y en la capilla de la Paloma, don Eugenio Aguado.

De noche en Monserrat, el señor Gilarranz; en San Ginés, el ya dicho señor Quilez; en San Justo, don Domingo Gutierrez; en Santiago, don Juan García Rodriguez; en San Pedro, el señor Corral; en Nuestra Señora de Gracia, el insinuado señor, donde continuarán los Misereres; en San Ignacio, don Ciriaco Cruz.

Se tributará el obsequio á María Santísima que todos los sábados en los conventos de Mercenarias, Escuela Pía de San Anton, Descalzas, Atocha, la Pasion, Santa María y San Isidro.

En la Bóveda de San Ginés, hará la plática doctrinal por la noche, el espresado ya señor Losada.

Ademas continuará el piadoso ejercicio del *Via-Crucis* por la tarde á las cuatro y media en San Millan, y al anochecer en Santa Cruz, San José y capilla de Belen, San Juan de Dios.

NOTA. A la hora de vísperas se cubren mañana las cruces y altares, para recordar á los fieles el aniversario de los misterios de nuestra redencion que la Iglesia va á celebrar.

OTRA. En la capilla Real predicará por la noche don Manuel María Ochagavia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 1.°

Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este de Gracia y Justicia con fecha 20 del actual la real órden que sigue:

«El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

La reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion elevada por ese gobierno de provincia en 5 de octubre de 1855, consultando acerca del modo en que debe ser sustituido el cargo de patronos á testamentarios de memorias y obras pias cuando este recayere en superiores ó individuos de comunidades religiosas suprimidas; y deseando fijar acerca del punto consultado reglas que, determinando de una vez el verdadero espíritu y recta aplicacion de las varias medidas dictadas en diferentes épocas, sirvan en adelante de principio general é invariable para la resolucion de cada caso particular, se ha servido S. M. disponer:

1.° Cuando quiera que en la fundacion de una obra pia aparezca designado como patrono ó testamentario una corporacion religiosa suprimida, ó un cargo eclesiástico que por cualquiera razon hubiere caducado, sea y se entienda sustituto natural y necesario el Prelado de la diócesis respectiva.

2.° Cuando apareciere designado como patrono ó testamentario una corporacion civil suprimida, ó un cargo público seglar que por cualquier razon hubiere caducado, sea y se entienda sustituto natural y necesario el gobernador de la provincia respectiva.

3.° Que tanto el Prelado diocesano en el primer caso, como el gobernador de la provincia en el segundo, cada cual en el círculo de sus atribuciones propias, y al tenor de lo que dispusieren las leyes canónicas ó civiles que respectiva ó simultáneamente les conciernan, puedan delegar las funciones y facultades que como á patronos les correspondan, segun las dos anteriores disposiciones, en personas inmediatamente sometidas á su respectiva autoridad eclesiástica ó civil.»

De real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V.... para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 21 de marzo de 1857.—El subsecretario, Fernando Alvarez.—Señor Obispo de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Parte telegráfico.

El gobernador de la provincia de Zaragoza al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion.

El dia 24 ha subido hasta Mequinenza por primera vez el vapor *Cinca*, de fuerza de 120 caballos, al mando del ingeniero director de canalizacion del Ebro. Por el correo ordinario daré á V. E. parte mas detallado de este venturoso suceso.

GACETILLA.

Primer premio. S. M. la reina de España ha obtenido el primer premio extraordinario de la sociedad imperial zoológica de Francia por haber sido quien mas ha contribuido á introducir y connaturalizar en la Península, tanto animales como vegetales exóticos útiles al hombre.

Oposiciones. El dia 15 de abril próximo, á las tres y media de la tarde, empezarán los ejercicios de oposicion á las cátedras de teología, vacantes en las universidades de Madrid, Santiago, Sevilla y Zaragoza, en la forma prevenida en el reglamento. Los opositores se presentarán para ejercitar, por órden de antigüedad de grado, en el salon de actos de la facultad de teología de la Universidad central, á la indicada hora.

Estadística criminal. Durante el mes de febrero último, se incoaron en la audiencia de Madrid 678 causas, 9 de ellas por delitos contra el órden público, 8 por desacato á la autoridad; 3 por falsedad, 4 por vagancia; 6 por abusos en empleos públicos; 17 por homicidio; 81 por lesiones; 1 por violacion; 150 por robos; 263 por hurtos; 31 por estafas; 14 por incendios; 24 por daños, y 75 por otros delitos.

¿Sin exagerar? Se asegura que el señor duque de Osuna, nuestro enviado extraordinario en la córte de Rusia, ha gastado por término medio desde que salió de Madrid, *cincuenta mil* rs. diarios. Una gran parte de esa cantidad ha sido destinada á socorrer necesidades.

Fin de fiesta. Anteanoche á la salida del teatro del Circo robaron á una señora siete duros que llevaba en un bolsillo del vestido.

Un fenómeno. En el monte de Bélgida se ha hecho una roturacion en los dias de los últimos temporales que han reinado en Valencia, que es la admiracion de cuantos la examinan. Tiene la forma de un globo; al principio tiene 86 pasos, 300 al medio y 74 al fin: de largo tiene 700 pasos por la parte del Norte, y 500 por la del Mediodía; de modo que se ha formado un grande barranco. La fuerza de la corriente ha sido tal, que por el barranco de las Cuevas ha arrastrado sobre 6 500 cepas, olivos, higueras y peñascos de mas de 50 quintales, hasta un cuarto mas abajo de la roturacion, dejando á un lado y otro del cáuce ruinas, árboles y otros objetos. Al medio de la roturacion ha dejado una peña que pesa sobre 3,000 quintales, y que regularmente caerá porque está sobre una pendiente.

La profundidad que en un principio tuvo la roturacion fué muy grande; mas despues se fué rellenando con las ruinas que fueron cayendo.

Datos históricos. La iglesia convento de religiosas de San Plácido de esta córte fué fundada en 1623 por doña Teresa Valle de la Cerda, habiéndolo ocupado las primeras monjas, entre las cuales se hallaba la fundadora, el dia 12 de mayo de 1623. Es de religiosas de San Benito, y llámase de San Plácido porque se construyó contiguo á la iglesia de este nombre. Fué dirigido por el agustino recoleto fray Lorenzo de San Nicolás, siendo muy notable por su buena arquitectura. En el altar mayor hay un cuadro que representa la Anunciacion, pintado por Claudio Coello, á los diez y ocho años; del mismo artista son los que hay en los pedestales de este altar y en los retablos del crucero. Los frescos de las bóvedas de la capilla del Cristo son de Ricci, y de Gregorio Hernandez una escultura que representa á Jesús en el sepulcro. El reloj de esta iglesia al dar las horas imita el toque de difuntos, en memoria de cierta aventura novelesca ocurrida entre Felipe IV y una monja de esta casa llamada Margarita.

La de las Carboneras, monasterio de Gerónimas de esta córte, fué fundada en 1607 por doña Beatriz Ramirez, condesa de Castellon, bajo la advocacion del *Corpus Christi*. Se le da el nombre de Carboneras, por venerarse en esta iglesia una imágen de Nuestra Señora de la Concepcion, que fray José de Canalejas halló en una carbonera. Aunque este templo encierra algunas buenas pinturas, como el cuadro de Carducho, que está en el retablo mayor, es muy poco notable.

¡Será posible! Dice un periódico norte-americano, que en el condado de Orange (Nueva York) existe un matrimonio que hace ya ocho años que no se han hablado una sola palabra, siendo así que viven juntos. El motivo de esta extravagancia ó terquedad estriba solamente en que ninguno de los dos quiere romper primero aquel enmudecimiento que tuvo su orígen en una querella suscitada entre los dos ocho años há.

Maravillas. Los muros de Babilonia, hechos por la reina Semiramis, tenian sesenta millas de circuito, doscientos pies de alto, y cincuenta de ancho. Habia en toda la cerca doscientas piedras de bronce. El foso era tan ancho que corria por medio de él el rio Euphrates, por el cual se navegaba. A cada puerta habia un puente que atravesaba el foso. Tenia tambien la cerca jardines y fuentes sobre lo mas alto.

La torre de los Faros en Egipto, cerca de Alejandría, mandada hacer por Alejandro Magno en el rio Nilo, para dar luz de noche á los navegantes, costó setecientos mil talentos, y era tan alta, que desde arriba mirando abajo no se apercibian los hombres ni los caballos que estaban al pie de ella.

El coloso de Rhodas era una estátua de metal, puesta en la boca del puerto, tan grande, que pasaban los navíos por entre sus piernas; cualquier dedo de la mano no podia abarcarle un hombre, y por el hueco pasaba uno libremente. Deshiciéronle los moros el año de 653, y cargaron novecientos camellos con sus fragmentos.

El templo de Diana en Efeso, fundado sobre una laguna, tenia 125 columnas de mármol muy precioso,

remos. Si el magnetismo es la vida, el alimento, «tan necesario al infante como la leche de su nodriza» (1), si verdaderamente es la gran ciencia y la única y cierta medicina, «el manantial, como irónicamente dice un autor (2), de todos los conocimientos humanos;» cualquiera otra ciencia, segun este principio, es vana, la terapéutica entera, y no solamente, como observaba el doctor Castel en una de las sesiones de la Academia (3), la mitad de nuestros conocimientos fisiológicos» queda aniquilada, destruida, sin quedarnos otra cosa «que hacer que suprimir y demoler las escuelas (4); esto es lo que algunos autores juiciosos han sostenido (5), y el exámen en que entramos sobre tan temerarias doctrinas aun nos permite añadir que toda la filosofía natural queda anulada si los hechos cuyo principio se funda en el magnetismo deben formar parte de algun ramo de las ciencias verdaderamente posi-

(1) Relaciones y Discusiones, etc., nota XIV, pág. 502. El autor añade que engruesa y puede conservar algunos dias sin que se tome alimento. Ibid., pág. 506.

(2) Mr. Dubois (d'Amiens).

(3) Despues de leido el dictámen de 1831. Relaciones y Discusiones, etc., pág. 209.

(4) «Si adoptais el magnetismo, decia en 1825 el doctor Desgenettes á la Academia, no nos quedará otra cosa que hacer sino suspender los cursos y cerrar nuestras escuelas, esperando su demolicion.» Ibid., pág. 37.

(5) El padre Peronne, célebre teólogo de Roma, citado por Loubert, observaba que si lo que se refiere de la nueva ciencia era cierto, «no solo se quitaria la autoridad á los milagros, sino que la medicina y cirugia llegarian á ser enteramente inútiles.» El Magnetismo y el Sonambulismo, capítulo XXV, pág. 608.

puede decirse con sobrado motivo que el demonio enriquece á los sonámbulos á sus espensas en esta corta vida cuando los priva de los únicos bienes verdaderos en la otra, y en una palabra, para arrastrarlos á un abismo sin fin de dolores?

Así ha sucedido al mundo, pues lo que los magnetizadores hacen entre nosotros, sus sacerdotes y adivinos lo han hecho en la antigua idolatría y no han cesado de hacerlo en nuestros dias en los paises en que este enemigo de los hombres tiene altares; en estas comarcas es donde por medio de prestigios é invocaciones superticiosas sus iniciados y adeptos se prometen dar la salud á los enfermos; la sola palabra medicina es en estos paises sinónimo de mágia (1); y aun pueden llamarse dichosos aquellos pueblos que les bastasen simples invocaciones y víctimas comunes! pues es sangre lo que necesitan. El homicidio los impele á imponerse cruentos y horribles sacrificios y sangrientas mutilaciones para hacerse propicios á unos dioses que temen mas que aman: por inspiracion propia el oceanio se corta una falange de un dedo (2) á cada enfermedad de sus parientes y de sus amigos; y si un jefe cae enfermo, la costumbre exige que para socorrerle se inmole á un individuo de su propia familia, tendiendo una emboscada al desgraciado que juzgan á propósito y lo asesinan (3). El infier-

(1) Segun el P. Smet, misionero de la América del Norte. Anales de la Propagacion de la fé, tomo XVIII, p. 487.

(2) Viaje pintoresco al rededor del mundo, tomo II, página 37.

(3) Ibid., pág. 55.

no despiadado exige para apaciguar su ira alma por alma que, aunque se la dan no basta, pues rara vez produce alivio al enfermo.

Si damos crédito á los magnetizadores, los primeros templos del paganismo no han sido construidos sino para el uso natural y sencillo de su arte. Hallan las pruebas en los geroglíficos que decoraban en el antiguo Egipto el santuario de Isis, consagrado á la naturaleza y «cuya traduccion no es, segun ellos, sino la ciencia del magnetismo en toda su pureza (1). Mas despues que los hombres impios y corrompidos se entregaron á la idolatría, el demonio llegó á inmiscuirse en esta ciencia, é inficionó con su perniciosa influencia sus puras y saludables prácticas; los oráculos de las sibilas y pitonisas no fueron para ellos sino «el abuso culpable de un don de Dios,» don excelente en sí mismo que habia hecho á su criatura para su provecho y bienestar. Presentáronse, pues en los altares del cruel enemigo del género humano á solicitar la felicidad y la salud; la multitud creyó reconocer en lo que no era sino una accion natural «una intervencion sobrehumana,» y Dios permitió que los hombres «engañados,» imaginándose deber su curacion á divinidades que nada de real tenian, les tributasen estúpidos y sacrílegos homenajes y quemasen en su loor un incienso que no era debido sino á él solo (2). Tal es la absurda fábula que nos presentan los magnetizadores como una verdad segura y de-

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XX, página 446.

(2) Ibid., cap. I, pág. 37 y 39.

todas de una pieza, cada una de 70 piés de alto. Pasábase á él por cuatro puentes.

El mausoleo de Artemisa en Caria, hecho por ella en honor y memoria de Mausoleo, era de cuatro fachadas que remataban en una pirámide, sobre la que estaba la estátua del rey que era muy alta y de piedras muy preciosas.

ALCANCE.

Una noticia, sensible por cierto, tenemos que comunicar hoy á nuestros lectores. El *Diario de Roma* del 16 del corriente da cuenta de una tentativa de rebelion habida el sábado anterior en el fuerte de Pagliano, que encierra 212 condenados políticos. Serian, dice dicho *Diario*, las cuatro de la tarde, hora en que los presos estaban todavia tomando el aire en su patio, cuando una parte de ellos, rompiendo las puertas con el fin de penetrar en el cuartel, trató de apoderarse de las armas de la tropa que los custodiaba. Al mismo tiempo sus cómplices hundian los techos á cielo raso y se introducian de este modo hasta el piso de la prision, desde donde saltaban sobre el techo del cuartel, cuyas tejas arrancaban para poder llegar hasta el depósito de armas. En vano los alcaides agotaron todos los medios de persuasion para restablecer el órden entre los amotinados, pues estos, armados de herramientas de carpintería y de barras de hierro arrancadas á las camas, no respondieron sino á tejazos, arrojando cuanto habian á las manos y negándose á soltar á un carcelero de quien se habian apoderado. Habiendo acudido la fuerza armada, los amotinados trataron de seducir á los soldados invitándoles á hacer una causa comun con ellos para derribar al Papado, prometiéndoles magníficas recompensas para despues de conseguido el triunfo de la república; pero la tropa permaneció fiel á su deber, y los amotinados cesaron en sus llamamientos incendiarios, arrojando en cambio una nube de tejas y de piedras.

En tal caso era preciso que la ley quedase en su lugar, y despues de hechas á los amotinados las intimaciones legales, el comandante mandó hacer fuego á una pequeña parte solamente de los soldados. Una primera descarga fué necesaria para convencer á los amotinados que la guarnicion no se deja corromper; y efectivamente, despues de semejante demostracion, los amotinados pidieron perdon y se han dejado llevar nuevamente á la cárcel. Han resultado de ellos nueve heridos, de los cuales han muerto cuatro de resultas de las heridas, y han muerto blasfemando y sin querer admitir los auxilios de la religion. Estos delincuentes se hallan presos por heridas y robos hechos á mano armada por espíritu de partido. Por parte de la tropa hay dos heridos.

Parece, segun dice el mencionado *Diario de Roma*, que se habia nombrado últimamente un nuevo director de la prision, que ha reformado ciertos abusos tolerados por su antecesor en el régimen de la fortaleza; tales como permitir á los presos que tuviesen luz en sus calabozos toda la noche; que pudiesen hacer fuego para guisar, á riesgo de prender fuego á la cárcel y hallar en el tumulto motivo y ocasion para fugarse; dejarles llenar los departamentos con toda especie de armarios, cajas y maletas, dentro de todo lo cual podrian ocultar armas, instrumentos, etc., y así por este estilo. El nuevo director ha prohibido el fuego, ha hecho quitar de los cuartos todo mueble sospechoso, ha prohibido se tenga luz despues de las nueve de la noche y ha limitado solo á 80 céntimos el dinero que los presos puedan recibir.

Estas medidas, cuya conveniencia resalta, causaron descontento entre los presos, y los revolucionarios se aprovecharon de él para producir el motin. Dos heridos mas de los presos han sucumbido mas tarde, de manera que son seis los muertos, á saber: Gaetano Giavultini, Luis Rufini, Antonio Cecchini, Carmelo Pasqualoni, Crispoldo Cecchini y Antonio Mini.

Hé aquí un resultado de los manejos mazinianos. Veremos ahora si los periódicos revolucionarios convierten los seis muertos en seiscientas *víctimas de la tiranía papal*.

El incidente parlamentario suscitado en las Cámaras inglesas á causa de las proposiciones secretas hechas por Inglaterra para la represion eventual de la República en el Mediodía de la Italia no parecen próximas á terminarse. El *Morning-Star*, que en este *negocio* parece tiene profundo conocimiento y datos tan preciosos como exactos, vuelve á insistir en lo que anteriormente ha dicho, definiéndolo de una manera terminante, y que no deja duda acerca del valor del desmentís opuesto por lord Palmerston á los hechos revelados en la Cámara de los comunes por D'Israeli.

Nos parece que tendrá buenas razones y pruebas el *Star* cuando se ha atrevido á publicar: «que las escuadras aliadas habian recibido la órden de aparejar para la bahía de »Nápoles, cuando Inglaterra pasó á la Francia »una comunicacion que decia, que en el caso »*probable* y *previsto* de un levantamiento en »Nápoles, el gabinete británico no estaba en »manera alguna dispuesto á apoyar las tenta»tivas que tuviesen por objeto el reemplazo »del rey Fernando con un príncipe de la fa»milia *imperial* de Francia. A esta comunica»cion respondió la Francia que no trataria ni »de alentar ni de impedir las tentativas mu»ratistas, pero en todo caso, el gobierno im»perial no reconoceria tampoco *nunca* la re»pública napolitana.»

Entonces, continúa el *Morning-Star*, fué cuando la Inglaterra dió esta fatal contestacion, á saber: «que consentia en no recono»cer la república y en impedirla en caso ne»cesario con la fuerza, si la Francia se com»prometia á no reconocer á Murat.»

"Y habiéndose negado la Francia á contraer este compromiso, la espedicion naval contra Nápoles recibió contraórden."

Tales son los hechos que asegura el periódico dicho. Si el gobierno de lord Palmerston los pone en duda, ya en las tribunas, ya en los periódicos, el *Star* nos parece llevará las revelaciones hasta el estremo, publicando el texto de los despachos relativos á estas secretas negociaciones. La publicacion de tales documentos, y tal vez de otros, es el mayor peligro que corria lord Palmerston, y este peligro, sobre el cual no podia hacerse ilusion, es quizás lo que le ha hecho tambien apresurar la disolucion de las Cámaras. ¿Qué valor tiene ahora el desmentís dado por Palmerston, cuando ha declarado que nunca se ha ofrecido por su gabinete combatir la república en Nápoles? ¿Qué la declaracion de Clarendon que dijo ante la Cámara de los lores, que la espedicion de Nápoles habia recibido contra órden solo porque «los gobiernos aliados habian sido informados de que la presencia de sus escuadras podian provocar tentativas de insurreccion?»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid* —*Paris* 25 de marzo de 1857 —Ayer 24 se verificó la tercera conferencia acerca de los asuntos de Neuchatel. El gobierno ha presentado al cuerpo legislativo el presupuesto para el año corriente. Ascienden los gastos á 1,715.000,000 de francos, y los ingresos á 1,735 000,000 de id. Resulta, pues, un sobrante de 20.000,000 de francos.

Otro. *Paris* 26.—Ayer 25 se verificó la cuarta conferencia acerca de los asuntos de Neuchatel. Asistió á ella Mr. Kern, delegado de la Confederacion suiza.

El Senado de los Estados Unidos ha aprobado el tratado Clarendon-Dallas, relativo á la América central.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,70 c. Operaciones á plazo, 40,80 c., 85 y 90 á 40,75 fin próx. ó á vol.

Inscripciones de id. id., operaciones á plazo, 40,80 á 15 fin próx. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 26,5 d.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,75 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,90 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 89,25 d.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,75 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 108.

Id. del Banco de España, id., 130.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 d.—Paris á 8 dias, 5,27.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 26 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,25.—Cuatro y medio por 100, 92,25.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39; Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

Lóndres 20 de marzo.—Esterior, 41-41 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. No hay funcion.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

mostrada por la ciencia sobre el orígen y establecimiento de los oráculos.

Los templos mas célebres por su propiedad médica y salutífera en la antigüedad pagana eran los de Esculapio, Isis y Serapis; innumerables rotulillos suspendidos en las paredes de estos templos atestiguaban á los ojos del pueblo, como otros tantos votos, el agradecimiento y las infinitas curaciones que se habian verificado en virtud de las prescripciones del oráculo. «Pues nunca, dice el filósofo Dupuis, hizo el dios Sol mas milagros bajo el nombre de Cristo que en aquellos remotos tiempos en el de Esculapio ó Serapis» (1). En estas tablillas estaba escrito en letras de oro, con el carácter de la enfermedad, el remedio que habia proporcionado la curacion, testimonios irrecusables de la fé pública, prendas y monumentos preciosos donde la ciencia auténtica de la medicina, sacada del interior de los santuarios por Hipócrates (2), tuvo en aquellos tiempos, segun se dice, su orígen. «La medicina y la adivinacion, tenia costumbre de decir este gran autor, eran sus parientes muy próximos» (3). De todos modos, el erudito Dupuis, que hemos visto encomiar tan alto á espensas del cristianismo los milagros de los templos antiguos, añade que nada habia mas auténtico que los de Serapis, y sin embargo eran falsos: con que júzguese, dice, la veracidad de los demas» (4). Mas en esto

(1) Orígen de los cultos, tomo III, cap. XIV, pág. 496.
(2) Plin., Hist. natur., lib. XXIX, cap. I.
(3) Hippoc., epíst. ad Philop.
(4) Orígen de los cultos, tomo III, pág. 532.

no es una maravilla, decia diez y siete siglos há Tertuliano (1), si, por pretendidos remedios, curan los demonios con toda seguridad enfermedades de que ellos mismos son autores. Felizmente la historia de los sufrimientos de Job es una prueba para nosotros de que el soberano Maestro limita al llegar á un punto nuestros males (2); y hasta los mismos magnetizados convienen en ello (3); circunstancia que circunscribe su poder tanto para restablecer la salud como para quitarla. Pues en efecto, ¿no vemos que nuestros mas famosos maestros en esta ciencia no pueden prolongar la vida un dia mas á los que son sériamente atacados? Alábanse de comunicar su vida á los enfermos; si pues esta no les pertenece y no pueden conservar la suya propia un solo minuto, ¿cómo podrian concedérsela á los demás? Es de tal modo cierto esto, que las personas que ellos suponen haber recobrado la salud esperimentan tan frecuentes recaidas que toda su vida quedan abonadas y parroquianos suyos, en términos que puede decirse francamente, y sin temor de equivocarse, que están siempre enfermas (4). Y ¿no

(1) Con respecto á esto, puede consultarse lo que dice el doctor Foissac de la «terapéutica original» del sonámbulo Pablo Villagrand, que prescribió un dia á un enfermo que iba á amputársele una pierna, que la lavase «con el agua que saldria por las dos estremidades de la madera que se encendiese en la lumbre.» Relaciones y Discusiones, p. 413.
(2) Job, cap. II, vs. 6 y 7.
(3) Véanse en el libro precedente las declaraciones de María Mateo sobre el espíritu maligno que la atormentaba.
(4) Véase al final de este libro la nota 1.ª sobre las curaciones atribuidas al magnetismo.

tivas y pueden referirse á lo que puramente pertenece al órden natural. Sin embargo, esta elevada importancia del magnetismo, no es precisamente reconocida de todos; el distinguido doctor Recamier, á pesar de haber esperimentado por sí mismo y establecido como testigo y actor la realidad de los fenómenos que se presentan, no cree pues que la práctica pueda ser de alguna utilidad en medicina (1); y muchos de los más sábios individuos de la Academia participan de su opinion en este punto. «Entre los adversarios del magnetismo, dice M. Rostan, no hallo sino personas de mérito reconocido, cuya opinion es artículo de fé en las ciencias, su aprobacion la recompensa mayor que pueda esperarse, y el desprecio una sentencia sin apelacion» (2).

Pero el escesivo amor á la vida predispone á creer todo fácilmente. ¿Qué no haria para prolongarla el que, despues de estos cortos y miserables dias, no espera ya nada? El mismo célebre doctor Gall, cercano á su fin, pide y consulta á un sonámbulo (3). Las curaciones que se atribuyen á las prescripciones de los magnetizados no pueden dejar de alcanzar gran boga en nuestras incrédulas sociedades; y

(1) No creo, decia, que pueda nunca sacarse partido en medicina con practicarle. Ibid., cap. IX, pág. 190. (Relaciones y Discusiones, etc., páginas 52 y 96, y en las 276 y 280).
(2) Diccionario de Medicina, tomo III, art. Magnetismo.
(3) A peticion suya presentó el doctor Foissac á Pablo Villagrand en su casa «algunos dias antes de su muerte, ocurrida el 22 de agosto de 1828.» Relaciones y Discusiones, etc., nota X, pág. 414.

NUM. 36. MADRID.—SÁBADO 28 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocádio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Segun anuncia *El Leon Español*, parece que la autoridad eclesiástica ha acudido ó va á acudir inmediatamente al gobierno para que prohiba la reproduccion, en el recinto de los cementerios, de ovaciones semejantes á las que han tenido lugar en favor de algunos personajes políticos. Mucho nos complaceria el que la autoridad eclesiástica se hubiera determinado á reclamar una providencia, que, estamos seguros, adoptará desde luego el gobierno en obséquio de la religion ultrajada, de la moral pública ofendida, de la tranquilidad amenazada, y de la paz de los muertos escarnecida. Esa medida es ya de urgente necesidad en vista de las profanaciones é inauditos escándalos que con repeticion han presenciado en estos últimos dias todos los hombres sensatos y de piadosos sentimientos; y nosotros la hemos reclamado tambien por nuestra parte cuando felicitamos al gabinete por haber dispuesto la restauracion del sepulcro del grande hombre de Estado, el Cardenal Jimenez de Cisneros.

Verdad es que en tal caso pondrán el grito en el cielo los aprendices de literatos, los aspirantes á tribunos, los impacientes por darse á conocer, los que á todo se atreven y todo lo invaden, puesto que se les priva de una de las mas oportunas ocasiones en que les fuera dado hacer brillar las relevantes dotes de su ingenio, dar libre curso al vuelo de su fantasía, y grata espansion al patriótico entusiasmo que rebosa en su pecho. *La Discusion* del martes, rechazando nuestra solicitud con ese tono satírico-doctoral que tanto le caracteriza, decia: «Cuando el pueblo vaya á tributar »los últimos honores á un egrégio patricio, »á un valiente militar, ó á un insigne poeta, »lo que solo debe permitírsele es entonar un »responso. ¡A qué estremo de ridiculez lleva »siempre el bando absolutista la religion co»mo él la entiende!» ¿Y cómo la hemos de entender, preguntamos nosotros, para que encontremos conveniente y plausible el que dentro del sagrado recinto de un cementerio católico, y formando casi coro con las plegarias de misericordia y perdon que eleva la Iglesia por el alma de aquel cristiano, cuyos restos mortales va á depositar en el seno de la tierra, se pronuncien esas arengas tribunicias, apasionadas, irritantes, en las cuales no oireis siquiera una palabra que recuerde la piedad del difunto, sino tan solo el celebrado aplauso de las opiniones ó doctrinas políticas que profesó durante su vida, y la aprobacion de algunos de sus actos, que tal vez hayan hecho derramar lágrimas y sangre en los aciagos dias de nuestras disensiones intestinas viniendo á concluir tan edificantes discursos con la pagana salutacion de «que la tierra le sea ligera,» con que los ilustrados del dia pretenden sustituir el «descanse en paz» que implora la Iglesia?

Nosotros no nos oponemos á que vaya el pueblo á tributar los últimos honores á un egrégio patricio, á un valiente militar, ó á un insigne poeta, y que se recuerden y enaltezcan entonces las grandes cualidades y virtudes cívicas del primero, el esfuerzo, la constancia y heroismo del segundo, y las sublimes producciones, el *os magna sonaturum* del tercero. Lo que rechazamos y condenamos es que semejantes honores, puramente profanos, se tributen, como ya lo hemos dicho, dentro del recinto de los cementerios católicos, en esas mansiones de la *igualdad y de la paz* consagradas por la Iglesia y fuera del bullicio del mundo, donde no deben resonar las pasiones de los hombres, porque allí no entra el político, ni el guerrero, ni el sábio, ni el literato, sí que tan solo el cadáver del cristiano, despojado completamente de los timbres, honores y distinciones que le diera el mundo, para gozar con sus demas hermanos difuntos del último descanso. Allí, pues, como dice con sarcasmo *La Discusion*, solo deben permitirse los responsos, las plegarias á Dios por el perdon y bienaventuranza de nuestro hermano, de nuestro amigo, de nuestro compañero.

¿Quereis, sin embargo, apoderaros y hasta especular con la muerte, y jugar con los huesos de un hombre para avivar ó irritar las pasiones, promover y exasperar las cuestiones políticas, dar rienda suelta á vuestros comprimidos ódios, y proporcionar, ya que no otra cosa, un grave escándalo? Sea en hora buena; mas no os dirijais para ello á un cementerio católico. ¿Qué interés os mueve á penetrar en ellos y á pedir allí un lugar para los vuestros, cuando cualquier otro sitio os debe parecer igual, ó tal vez mas agradable, puesto que la excelencia de los primeros solo se reduce á la que le atribuyen las bendiciones que ha recibido de la Iglesia, y de las cuales tan poco se curan los *espíritus fuertes* de nuestros dias? ¿Se trata de que *vuestro pueblo* vaya á tributar los últimos honores á un *egregio patricio*, tal cual vosotros lo comprendeis, merecedor de loa y alto recuerdo? Pues conduc[illegible] á la plaza de la Constitucion, al *campo de la libertad*, á la puerta del Parlamento, ó á otro sitio memorable en los fastos del liberalismo, y esforzaos allí en ponderar lo que llamais sus grandes virtudes cívicas, los heróicos servicios prestados á vuestro partido, su ódio encarnizado á la *tiranía*, su esfuerzo en combatir el *fanatismo* de sus padres, las tribulaciones que le hiciera sentir el despotismo, y su acendrado y generoso amor á la libertad; presentadle á *vuestro pueblo* como el tipo ó modelo cuyas acciones y brillantes cualidades debe admirar é imitar; haced como mejor os plazca su apología, su beatificacion, su apoteosis, pero fuera de los cementerios católicos; porque, os lo repetimos, de puertas á dentro solo deben resonar los responsos, las oraciones de la Iglesia por el descanso eterno del alma del cristiano, cuyos restos mortales se devuelven entonces al seno de su madre la tierra.

Nosotros no pretendemos, como supone *La Iberia*, perseguir á los liberales mas allá de la tumba; lo que pedimos tan solo es que sea respetada la tumba del cristiano; que se deje en paz á los muertos. Si nosotros deseáramos perseguirles, mancillar su memoria ó rebajar su reputacion bajo el concepto religioso, lejos de oponernos, nos complaceríamos de que sus correligionarios políticos les tributaran iguales ó parecidas ovaciones á las que no hace muchos dias se han rendido á la memoria de los inolvidables patriotas Calatrava, Argüelles y Mendizábal, y últimamente á la del laureado poeta Quintana. Porque, ¿cuál ha de ser, en verdad, la opinion que debe formar el público de un hombre cuyas ideas y servicios en política [illegible] se ponderan y ensalzan, pero que se guarda un completo silencio respecto de sus virtudes cristianas, de su piedad y moralidad, y para el cual no se pide *que Dios le haya perdonado, que descanse en paz*, si que tan solo, como ya llevamos dicho, *que la tierra le sea ligera*, cuya frase tenia su sentido propio y adecuado entre los gentiles, pero que en el dia carece absolutamente de significado, y no pasa de ser una ridícula blasfemia, una tonta vaciedad?

No incumbe á nuestro objeto el analizar ni censurar ahora las poesías que se leyeron, los discursos académico-políticos que se pronunciaron ante el cadáver de Quintana, algunos de los cuales no tenemos inconveniente en manifestar de buena fé que tal vez hubiéramos oido con gusto fuera de la mansion de los muertos, en una reunion ó certámen literario. Sin embargo, hicimos entonces una observacion, que para nadie pudo pasar desapercibida, pero que no ha indicado ninguno de nuestros colegas al dar cuenta á sus lectores de aquella tumultuosa solemnidad. Al frente del cortejo fúnebre que acompañaba al poeta á su última morada se distinguian los presidentes de las corporaciones científicas y literarias de la corte, los oradores mas ilustres, los mas brillantes poetas, los escritores mas notables, en una palabra, los primeros literatos de España, cuyas profundas y sublimes producciones les han grangeado una sólida reputacion, consagrada por el tiempo, y que constituyen la gloria de su pátria y hasta la veneracion de los estranjeros. A ellos, pues, que habian sido los amigos, ó los compañeros, ó los discípulos de Quintana, era á quienes correspondia por derecho, y hasta por deber, el levantar su autorizada voz, el dejar oir su elocuente é inspirada palabra en loor de la memoria de aquel celebrado vate, cuyo nervudo acento y ardiente fantasía fueron desde sus juveniles años el objeto constante de su estudio y admiracion. Así debió ser, y todos lo esperábamos. Mas ninguna de esas eminencias literarias osó abrir sus lábios; guardaron profundo silencio, y las vimos abandonar aquella fúnebre mansion calladas, tristes y meditabundas, estrañando sin duda las político-filosóficas arengas que pronunciaron otros hombres. Esa reserva, ese silencio inesperado llamó sobremanera nuestra atencion, porque debe envolver algun misterio, ó supone un gran significado, que nosotros nos guardaremos bien de pretender indagar. Lo único que diremos, sin garantir la certeza del hecho, aunque nos lo ha comunicado persona de toda confianza y veracidad, es, que habiendo encontrado cierto sugeto á una de las primeras notabilidades políticas y literarias de España, que regresaba del cementerio, y preguntándole qué opinion le habian merecido los últimos honores tributados al gran poeta, contestó: «Quintana no los ha oido, pero yo sí, y como ya tengo hecho testamento, voy ahora mismo á otorgar un codicilo prohibiendo de la manera mas terminante y absoluta el que en mi entierro se pronuncie por nadie ninguna clase de discursos. Prefiero un responso ó *Pater noster*.

Todas las personas sensatas y algun tanto piadosas pensarán, sin duda alguna, de igual modo, y por lo mismo nos alegraríamos de que, con el objeto de satisfacer sus justos y laudables deseos, y de precaver al propio tiempo escándalos y profanaciones, sea cierta la noticia que nos ha dado nuestro apreciable colega *El Leon Español*, relativa á haber acudido al gobierno la autoridad eclesiástica de Madrid para que no se repitan dentro de los cementerios católicos las ovaciones profanas que de reciente se han tributado á determinados personajes políticos.

Repartimiento de los negocios civiles en los juzgados de primera instancia.

Si en todo se conoce la imperfeccion de las obras mas perfectas del legislador, en todo se conoce tambien la influencia maléfica que en su aplicacion ejercen, la ignorancia, el error, y aun alguna vez la mala fé ó falta de celo de los juzgadores, como el interés opuesto, las argucias é invenciones de los particulares. Por eso, del mismo modo que á la promulgacion de un nuevo código se ofrecen siempre dificultades en su inteligencia, efecto de su oscuridad ó insuficiencia, por eso tambien ocurren otras, debidas únicamente á intereses encontrados, y que solo una vigilancia escrupulosa del superior y una energía considerable pueden evitar y resolver cual es debido, suscitadas que sean.

Esto, que ha sucedido en todas partes, ha ocurrido tambien en España, si bien se habia promulgado la ley de enjuiciamiento civil cuando la pluma ilustrada del jurisconsulto comenzaba á proponer y resolver las cuestiones que de aquella surgian, hijas de su imperfeccion, que es comun á todas las obras humanas.

Pero entre estas dificultades ha habido alguna que no procede de la ley, sino de los funcionarios llamados á aplicarla. Tal sucede respecto de la que hace algun tiempo se suscita en los juzgados de primera instancia, sobre si los negocios civiles deben someterse á repartimiento; cuestion de gravísima importancia, por lo que puede afectar su resolucion á la marcha rápida y meditada de la administracion de justicia, y aun al interés del escribano laborioso, que solo por esta circunstancia es muy digno de recompensa.

Antes de que la ley de enjuiciamiento del año de 1855 rigiere en la sustanciacion de los negocios civiles, hubiera sido hasta ridículo suscitar esta cuestion, porque ridículo es promover dudas de una ley tan clara como la luz. El repartimiento podia y debia verificarse, porque el reglamento de juzgados de 1.° de mayo de 1844 así lo mandaba; precepto muy lógico si se atiende á que el llamado *provisional* para la administracion de justicia, circunscribia la jurisdiccion de los jueces letrados de primer grado al territorio que comprendia su partido, salvo los rarísimos casos de prorogacion ó sumision que admitian otras leyes del reino. No cabia, pues, la menor duda de que los negocios civiles debian repartirse por rigoroso turno; y sin embargo, es sumamente doloroso tener que manifestar, que entonces que la ley lo mandaba, no se cumplia la ley por punto general. La razon de esta anomalía se comprende muy bien. Hoy los jueces tienen su cifra en el presupuesto general del Estado, como todo funcionario público; antes disfrutaban derechos, cuyo aumento estaba en proporcion con el número de negocios que sustanciaban. Pues como si esa falta no resaltase bastante, sucede en la actualidad que se verifica el repartimiento, á [illegible] *ley manda hacer una cosa, lo mejor es no hacer mérito del mandato; y cuando la prohibe, lo mas acertado es hacerla con toda puntualidad y exactitud.* Así, el mejor escudo del desórden y de la injusticia es la ley misma.

No quisiéramos á la verdad ser tan severos; pero cuando se trata de defender la observancia del derecho escrito y defenderla de unos ataques tan rudos como en el presente caso está sufriendo la ley de enjuiciamiento civil, no podemos permanecer impasibles. En efecto; ¿en cuál de sus artículos podrán fundar hoy los jueces su obligacion de repartir los negocios civiles? Nosotros, que hemos examinado detenidamente todos los que á la cuestion se refieren, no hemos hallado uno solo del que ni aun implícitamente se pueda inferir semejante obligacion.

«Es juez competente para conocer de los negocios á »que dé lugar el ejercicio de las acciones de toda »clase, dice el artículo segundo, aquel á quien los li»tigantes se hubieren sometido expresa ó tácitamente.» Esta disposicion, que sanciona de la manera mas absoluta la teoría de la jurisdiccion prorogada tan limitada anteriormente, destruye por su base el precepto del reglamento de juzgados que ordenaba el repartimiento. Antes de la nueva ley, los jueces de primera instancia tenian cada uno en su partido y con exclusion de cualquiera otro, el conocimiento de todos los negocios relativos al fuero real ordinario; siendo por esto muy dudoso si la prorogacion podia verificarse, en los casos en que era permitida, sin el consentimiento espreso ó tácito de aquellos. Su jurisdiccion se hallaba circunscrita á límites determinados y nadie les podia disputar el derecho que tenian á no salir de los mismos.

Pero esta jurisprudencia no pudo menos de fenecer desde el instante en que el nuevo sistema de enjuiciar en lo civil, empezó á regir en los tribunales. Segun él, la primera base de la competencia del juez, es la voluntad expresa ó tácita de las partes, que se infiere, ora de la manifestacion que hagan de querer litigar ante uno determinado, ora interponiendo el actor su demanda, ora en fin, haciendo el reo despues de personado en los autos cualquier gestion que no sea la de proponer en forma la declinatoria. En estos casos de sumision ó prorogacion espresa ó tácita, ¿podrá decirse que procede en justicia el repartimiento de los negocios para que se sustancien y fallen ante otro juez, ante otro tribunal que el que quisieron las partes? ¿De qué sirve entonces la prorogacion? ¿Qué valor jurídico la daremos? El legislador ¿no la ha dado ninguno? Imposible; hubiera olvidado el eterno aforismo, *verba cum efectu sunt accipienda.* Que, ¿no interesa nada á los particulares? ¿No influye tampoco en la buena administracion de justicia? ¿Podrá llegar á tal estremo el abuso, que se conculque una ley, cuyo objeto principal ha sido extinguir los infinitos que se veian en la práctica? ¡Triste cosa es

que en este pais de desdichas se hagan las leyes para abandonarlas al dia siguiente de su promulgacion!

En todo se conoce el poco aprecio que se hace del principio de autoridad, única salvaguardia del órden social. Hasta en los tribunales inferiores se vé con frecuencia convertido el juez en legislador. Y cuando los encargados de esplicar la ley quieren ir mas allá de su sagrada mision y atribuciones, la justicia fracasa en medio del mas espantoso desórden.

Tan clara está la de enjuiciamiento en los casos de sumision, tan terminante y tan absoluta, que sobre no ser posible ninguna duda relativa al punto que nos ocupa, parece que con sus palabras argüye severamente á los que poco celosos descuidan su estricta observancia. Los jueces, ha dicho, pueden y deben conocer de todos los negocios que la voluntad espresa ó tácita de las partes lleve ante ellos, cualquiera que sea la accion de donde procedan, con cuyas espresiones se revela bien ostensiblemente que la voluntad del legislador ha sido otorgar á los litigantes el derecho de elegir su juez dentro del fuero comun.

No hay, pues, duda ninguna sobre si á voluntad de este puede ó no quedar ilusoria la prorogacion que soliciten las partes. Al encargado de administrar justicia en primera instancia solo toca cumplir la ley que le manda conocer de todos los negocios que por sumision se le presenten. Hasta el tecnicismo que aquella usa en estos artículos hace inferir desde luego que su espíritu es el que hemos esplicado. Natural era que en vez de emplear la palabra *sumision* como lo ha hecho, se sirviese de la de prorogacion, mucho mas admitida entre los jurisconsultos y en los tribunales, pero la razon de esta novedad está en el plan que el legislador se habia propuesto desarrollar en materia de competencias. Prorogar jurisdiccion, significa conferir al juez por voluntad de las partes, el derecho de entender en un negocio, cuya sustanciacion no le corresponde por razon de aquella. Mas como la nueva ley le da la facultad de entender en todas las pertenecientes al fuero comun, cualquiera que sea su orígen, no podia decirse que las partes prorogaban su jurisdiccion, sino que se sometian á ella.

Pues supongamos que tal sumision no existe, y la duda se resolverá en el mismo sentido. En efecto, el artículo 5.° de la ley de enjuiciamiento asi lo hace comprender, bien y fielmente interpretado. Segun él, siempre que se ejercitan acciones reales sobre bienes inmuebles es juez competente el del lugar donde se halle la cosa litigiosa, ó alguna de ellas si fuesen varias. En este caso puede suceder: primero, que se interponga la demanda ante cualquiera sin distincion; segundo, que las partes provoquen la cuestion de competencia; tercero, que resuelta que esta sea, haya en el lugar de la cosa litigiosa uno ó mas jueces. Si ocurre lo primero, existe una sumision tácita y es aplicable todo cuanto anteriormente hemos dicho. Si acontece lo segundo, decidida que sea la competencia, el juez á quien se dá el derecho de conocer del pleito, tendrá que hacerlo forzosamente si es uno solo, y cualquiera de ellos si son varios, entre los que el actor puede elegir el que mejor le parezca, y cuya siguiente que el negocio vaya á otro juzgado distinto.

Inútil seria que hablásemos de los demás casos comprendidos en otros párrafos del artículo 5.°, puesto que en ellos el demandante puede optar siempre por una de dos causas de fuero, siendo con mayor razon aplicable á ellos la doctrina que antecede.

Ademas de estas disposiciones generales de la ley, es preciso examinar, aunque ligeramente, otras que por via de escepcion ha consignado respecto á algunos juicios especiales.

En los de conciliacion, segun dispone el artículo 214, hay tres causas que pueden producir fuero: la sumision espresa ó tácita de las partes, y en defecto de esta, el domicilio ó la residencia del demandado. Si la sumision se verifica, no hay dificultad ninguna. Si esto no sucede, el juez del domicilio ó residencia puede ser uno ó varios; siendo uno solo carece de términos hábiles el repartimiento; siendo mas, el demandante cumple con la ley con dirigirse á cualquiera de ellos, y hecha la instancia existe tambien sumision y no puede repartirse el negocio.

Lo mismo se debe entender del concurso de acreedores. Si es voluntario, solo el juez del domicilio de la persona que se presente á hacerle, es el competente. Podrá suceder que haya mas de un juez y entonces tiene lugar lo dicho respecto de los actos de conciliacion. Si el concurso es necesario, la ley está servida con acudir á cualquiera de los jueces que esten conociendo de las ejecuciones. Hecho esto, sucederá lo mismo que en el caso anterior.

En los juicios de testamentaría ab intestato, la competencia se fija por el domicilio del finado; tampoco puede haber dificultad.

Nada diremos de los demas juicios comprendidos en la ley, á los que son aplicables las disposiciones de sus primeros artículos.

A la vista de tales consideraciones, que no dudamos apreciará debidamente el buen criterio de los jueces, séanos lícito pedir que en obsequio de la recta administracion de justicia, del decoro de la judicatura y del interés del escribano trabajador, no se permita por mas tiempo la corruptela del repartimiento si no se quiere sobreponer á la observancia de la ley el deseo de hacer menos penosos los trabajos judiciales.

UN ABOGADO.

NOTICIAS ELECTORALES.

Resultado general de la votacion para diputados á Córtes en los distritos que á continuacion se espresan.

A[illegible] de Henares, don Ramon Goicoerrotea.
[illegible] don Juan Valero y Soto.
Valdemoro, Excmo. Sr. don Luis Gonzalez Brabo.
Chinchon, Sr. brigadier don Enrique Enriquez.
[illegible], don Ignacio José Escobar.
Ciudad Real, don Cándido Nocedal.
Alcazar de San Juan, señor marqués de Villamediana.
Manzanares, don Severo Sanchez Montalvo.
Valdepeñas, don José Ramon Osorio.
Almagro, don José de Zaragoza.
Almaden, don Agustin Salido.
Malagon, don Francisco Lopez Serrano.
Zamora, don Antonio de Jesús Arias.
Palencia, don Manuel Martinez Durango.
Alicante, don Manuel García Barzanallana.
Benisa, don José Barzanallana.
Elche, don Ginés Gango y Galvis.
Sax, don Ramon Gil Osorio.
Villajoyosa, don Diego Roca de Togores.
Avila, don Ramon Echevarria.
Arévalo, don Valentin Sanchez Monje.
Arenas, don Nicolás Mélida.
Piedrabita, don Joaquin Escario.
Valencia, señor baron de Córtes.
Liria, don Juan Fiol.
Chiva, don José Cervelló.
Enguera, don José Campo.
Játiva, don Ramon de Campoamor.
Onteniente, don Luis Mayans.
Alcira, don Juan Miguel de San Vicente.
Sueca, don Vicente Martinez y Peris.
Requena, don Antonio Ferrer.
Segovia, don Joaquin Bouligny.
Cuellar, señor marqués de Cuellar.
Santa María de Nieva, señor baron de Mámmola.
Sepúlveda, señor conde de Cumbres-Altas.
Valderrobles, don Ramon Membrado.
Mora, don Alejandro Ramirez Villarrutia.
Montalvan, don Juan Antonio Iranzo.
Tarragona, señor Altes.
Reus, señor Prim.
Valls, señor Colubi.
Montblanch, señor Aguiló.
Falset, señor Alerany.
Gandesa, señor marqués de la Roca.
Tortosa, señor marqués de Alós.
Montealegre, don Cosme Teresa y Amorós.
Casa-Ibañez, don Joaquin de la Gándara.
Elche de la Sierra, don Elías Bautista y Muñoz.
Bonillo, don Luis de Estrada
Cuenca, don Juan Bautista Trúpita.
Huete, don Cárlos María Coronado.
Priego, señor conde de San Luis.
Tarancon, don Cárlos María Latorre.
Medina del Campo, señor conde de Patilla.
Mota del Marqués, don Pedro Moyano.
Rioseco, don Gaspar Cuadrillero.
Peñafiel, don Millan Alonso.
Murcia, señor marqués de Corvera y don Agustin Bravo.
Cartagena, don Tomás Valarino.
Cieza, don Diego María Barnuevo.
Mula, don Diego María Chico de Guzman.
Totana, don José Martinez Martí.
Lérida, [illegible] Balsta Llave.
Tremp, don Joaquin Sostres.
Santander, señor Cárrias.
Lucena, señor Polo.
Nules, don Justo Madramany.
Salamanca, señor marqués de Castelar.
Jaen, don Francisco Muñoz Andrade.
Ubeda, don Luis Gonzalez Brabo.
Toledo, señor conde de Vilches.
Illescas, don Bernardino Nuñez Arenas.
Torrijos, don Valentin Maroto.
Talavera de la Reina, don Manuel Bertran de Lis.
Puente del Arzobispo, don Antonio Romero Toro.
Navahermosa, don Manuel Adoracion García Ochoa.
Lillo, don Miguel María Melgar.
Madridejos, don Manuel María Herreros.
Pamplona, señor conde de Ezpeleta.
Tafalla, don Nazario Carriquiri.
Aoiz, señor Echarri.
Tudela, señor marqués de Fontellas.
Santisteban, señor Arizcum.
Estella, don Francisco Navarro Villoslada.
Elche de la Rierra, don Elías Bautista y Muñoz.
Victoria, don Pedro Egaña.
Laguardia, señor Echevarria y Fuertes.
Logroño, don José Domingo de Osma.
Arnedo, don Manuel Orobio.
Santo Domingo de la Calzada, don Víctor Cardenal.
Torrecilla de Cameros, don Vicente Bayo.
Huesca, señor baron de Alcalá.
Barbastro, don Francisco Escudero y Azara.
Benabarre, don Fermin Falces.
Boltaña, don Juan Domingo Cabero.
Fraga, don Jorge Barber.
Jaca, don Manuel Esponera.
Bilbao, don Claudio Moyano.
Durango, don Juan José de Arechaga.
Guernica, don José Miguel de Arrieta y Mascarúa.
Gerona, señor marqués de Bedmar.
Santa Coloma, señor Martinez Davalillos.
Figueras, señor Fages de Sabater.
La Bisbal, señor Balboa.
Puigcerdá, señor Pino.
Guadalajara, don Manuel García Barzanallana.
Brihuega, don Luis María Pastor.
Molina, don Fernando Urries.
Pastrana, don Fernando Paez Jaramillo.
Sigüenza, don Francisco Briones.
Barcelona.—D. Juan Güell, don Juan Agell, don Ramon Martí de Eixalá y don Juan Illas y Vidal.
Molins de Rey, don Manuel de Torres.
Villafranca de Panadés, don José Ferrer y Vidal.
Igualada, don Celestino Mas y Abad.
Manresa, don Pablo Galí.
Berga, don Diego de los Rios.
Vich, señor conde de Fonollar.
Granollers, don Ramon Casanovas.
Areña de Mar, don Francisco Font.
Mataró, don Joaquin Martí y Andreu.
Búrgos, don Fernando Alvarez.
Briviesca, don Emilio Santillan.
Lerma, señor conde de Vista-Hermosa.
Castrojeriz, don Juan Antonio Varona.

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Desde ayer se habla en Madrid de la llegada de una nota de Roma, en la que la Santa Sede hace declaraciones terminantes contra la desamortizacion de los bienes del clero. Podemos asegurar que semejante noticia es completamente falsa.

—Un periódico francés, *La Patrie*, habla de haberse conmutado al general Prim los seis meses de prision que le impuso el consejo de guerra por igual tiempo de forzosa residencia en la ciudad de Alicante. El periódico francés presenta este hecho como un testimonio del respeto de S. M. la reina á los fallos judiciales, al mismo tiempo que como una prueba de reconocimiento que S. M. la reina siente por los servicios que anteriormente le ha prestado un hombre de tan altos merecimientos como el conde de Reus. Lo único que por nuestra parte sabemos, es que el general Prim ha salido, bajo su palabra de honor, del Alcázar de Toledo para Alicante, y que en esta última ciudad debe encontrar, por órden superior, todas las consideraciones que no son incompatibles con el cumplimiento de lo dispuesto por el consejo.

—Por efecto de falsas voces de trastornos que en los últimos dias han corrido en las provincias Vascongadas, ha habido allí algun movimiento de tropas, escalonándose dos compañías en Ochandiano y tomándose tambien algunas precauciones en Vitoria. Sabemos que el pais vascongado goza de la mayor calma, y que sus honrados habitantes no piensan mas que en promover verdaderas mejoras, obras que aumenten la envidiable prosperidad que disfrutan aquellas provincias.

—El crédito moviliario ha comunicado las órdenes oportunas para que sin pérdida ninguna de tiempo se dé principio á las obras del ferro-carril del Norte en la seccion comprendida desde Irun á Miranda.

—Parece que el gobierno de S. M. ha dado órdenes perentorias para que continúen las obras de fortificacion en Mahon. Asegurábase en aquella ciudad que en la Alcudia habia ya 30,000 duros, á cuenta de los 50,000 consignados para la fortaleza de Isabel II.

—El gobernador civil de Madrid ha entregado á los tribunales á todas las personas que han intentado falsear las elecciones que acaban de verificarse, satisfaciendo asi los deseos y las esperanzas de la oposicion.

—Puede tenerse por falsa la noticia que con referencia á un periódico estrangero ha corrido de que el 15 del actual debia preconizar Su Santidad algu[illegible] se han anudado las relaciones entre ambos gobiernos, sabemos que no se ha presentado persona alguna para las mitras vacantes.

—Hoy se ha enviado al general Serrano, nuestro embajador en Paris, la autorizacion que ha pedido para trasladarse á esta córte. Segun parece, su viaje se verificará dentro de pocos dias.»

De Paris escriben á la *Correspondencia autógrafa*, con fecha del 23, sobre la cuestion de España con Méjico la carta siguiente:

«Decididamente, contra lo que se decia y esperaba, el señor Lafragua, representante de Méjico, no continuará su viaje á Madrid. Todo lo tenia preparado para él, cuando noticias que de Madrid le llegaron, le hicieron desistir de su intento. Desde que este personaje llegó á Paris, ha tenido varias conferencias con el general Serrano, la última dos horas despues de haber sabido que el gobierno español se negaba á admitir al representante de la República mejicana, si préviamente no recibia una completa y reparadora satisfaccion. Como sucede siempre, se ha hablado mucho y se ha mentido mas sobre lo que ha pasado en las citadas conferencias.

Se ha dicho que el señor Lafragua habia propuesto al general Serrano la resolucion entre ellos de las cuestiones pendientes, sin perjuicio de someterlas despues á los gobiernos respectivos; que esta idea habia sido acogida favorablemente por Mr. Walewski; que el mismo Luis Napoleon emplearia sus buenos oficios para resolver esta cuestion, y que si tantos esfuerzos no habian obtenido resultado, era porque el general Serrano habia respondido que estos asuntos no podian resolverse bien y pronto sino por el gobierno de S. M. C., representante de la dignidad y los intereses de los españoles. En estos rumores hay un fondo de verdad, pero detalles de los mas graves completamente falsos.

Cierto es que cuando el señor Lafragua ha sabido que el gobierno de Madrid no le admitiria como ministro plenipotenciario sino como simple negociador, ha creido equivocadamente á mi juicio, que las esplicaciones que se pudieran dar tendrian la misma fuerza en Paris que en Madrid, y no creo imposible que el general Serrano haya sacado de su error al representante mejicano, negándose á entrar en una negociacion para la que no estaba autorizado; pero desde luego aseguro á V. que ya otra vez me parece haberle dicho, y es que el gobierno francés, respetando los derechos de España, solo se ha mezclado en esta cuestion para mostrar su deseo de que el gobierno español siga en este asunto la misma prudente marcha que ha adoptado desde un principio, y que tan bien se aviene con la justicia que le asiste. Una cosa no se ha dicho, y es que el señor Lafragua ha debido saber por boca del representante español en Paris, y por comunicaciones del comisionado de su gobierno en Madrid, que España se halla decidida á obtener una completa reparacion, aunque sea por medio de las armas, si las instrucciones que trae á Europa el enviado de Méjico, no le autorizan para conceder desde luego todas las satisfacciones pedidas.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO rectifica la opinion de las *Hojas autógrafas*, que juzga muy preocupados á los periódicos monárquicos respecto á lo que habrá de hacerse en materia de desamortizacion, toda vez que este asunto se ha de decidir precisamente entre la Santa Sede y nuestro gobierno, cuya decision merecerá siempre la aprobacion y el acatamiento de los diarios á que alude las *Hojas*.

LA ESPERANZA debate con *El Parlamento* acerca de los defectos de que á su parecer adolece el servicio de hipotecas, tal como se viene desempeñando en las oficinas del ramo.

LA REGENERACION reproduce un artículo que con el epígrafe de *Caridad, Autoridad*, ha publicado en sus columnas la *España Católica*, periódico religioso que se da á luz en Barcelona.

LA EPOCA se conduele de que entre los representantes elegidos no haya mayor número de progresistas, y propone al efecto que se dé cabida en el Senado á los hombres mas importantes de ese partido.

LAS CORTES pondera la grande oposicion que ha hecho el partido progresista á los candidatos del gobierno, no obstante los muchos y graves escándalos con que ha tenido que luchar.

EL ORBE opina que esa gran mayoría obtenida por el gobierno en las elecciones, no se mostrará unánime en los momentos en que mas confiados estén los hombres que constituyen el actual gabinete.

EL COURRIER DE MADRID continúa su disputa con *La Discusion* sobre la política que sigue la Francia en sus negocios interiores.

EL LEON ESPAÑOL hace un breve exámen del discurso providencial de Mr. Buchanan, cuya significacion, en las presentes circunstancias cuando las cosas de América traen, no sin justo motivo, tan preocupados los ánimos en nuestro pais, salta desde luego á los ojos de cualquiera.

EL ESTADO cree justa y convenientemente demostrada la voluntad del pais al elegir una mayoría esencialmente conservadora, puesto que ninguno de los otros partidos que se disputan sus simpatías es acreedor por sus ideas exageradas ó por sus escasas condiciones de gobierno á llamar la atencion de los hombres sensatos, amantes de la paz y del órden.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA vuelve á estractar algunos párrafos de la *Historia de Méjico*, escrita por don Lúcas Alaman, con el objeto de hacer ver los verdaderos motivos de varias de las muchas persecuciones que el gobierno de aquella república ha hecho sufrir á los españoles residentes en ella.

EL DIARIO ESPAÑOL dá cuenta del resultado de las elecciones de diputados á Córtes.

EL PARLAMENTO continúa su polémica con *La Peninsula* sobre presupuestos.

EL OCCIDENTE dice que, á medida que se van recibiendo noticias del resultado de las elecciones generales, se hacen cada vez mas patentes los deseos del pais por conseguir el establecimiento de un gobierno y de una buena administracion despues de los últimos tiempos de trastornos y revueltas.

LA CRONICA examina el plan orgánico de las escuelas de comercio.

EL CRITERIO presume que pueden y valen mucho sin duda los partidarios de la *union liberal*, cuando esta se vé combatida por muchos y diferentes órganos de la prensa.

EL CLAMOR PUBLICO se felicita porque en la lucha electoral el oráculo no ha desmentido los pronósticos de nuestro colega, pues ya tenia visto y anunciado que las oposiciones serian completamente derrotadas.

LA IBERIA hace terribles pronósticos respecto de las futuras Córtes, puesto que van á ellas defensores de la Inquisicion y enemigos del régimen representativo, de suerte que en el Parlamento se presentarán probablemente proposiciones para que se restablezcan los diezmos, los antiguos métodos de instruccion, la escuela de tauromaquia, aunque casi todos los toreros calaban el kepis.

LA DISCUSION vuelve á la carga contra *La Epoca* á propósito de la *union liberal*.

EL FENIX publica el resultado de las elecciones generales.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. *San Petersburgo 14 de marzo*.—Es por lo menos prematuro el pretender que la Puerta ha dejado de oponerse á la union de los Principados. Hay sin duda buenas disposiciones en Constantinopla para permitir ciertas instituciones comunes para los dos Principados, pero la unidad administrativa, que al fin es la que constituye la verdadera union, no cesa de esperimentar por parte de los consejeros del Sultan una resistencia que es quizá menos fuerte, pero que sin embargo subsiste todavía. Se consiente en establecer la union aduanera del ejército, de las autoridades superiores de justicia; en hacer desaparecer las diferencias que existen entre la nobleza de ambas provincias, y en el estado de los labradores, á los cuales se les permitirá en lo sucesivo buscar trabajo en los dos paises. Si no estamos mal informados, la Puerta ha indicado ya estas concesiones en un *memorandum* que ha dirigido el año pasado á los firmantes del tratado de Paris, y que estaba escrito en contra de la union. Los hombres de Estado de Turquía no

quieren comprender que de este modo se creará un cuerpo ficticio, una organizacion que no será duradera, y los adversarios de la union se guardarán muy bien de esclarecerles en el particular. Las deliberaciones de los Divanes y los deseos de las poblaciones que hayan de manifestarse, no dejarán indudablemente de ejercer su influencia en la decision definitiva del Sultan.

La contestacion rusa al despacho circular danes del 28 de febrero, relativo á la intervencion de la Confederacion germánica en el asunto de los Ducados, se dirigirá en estos dias á Copenhague. Rusia se adhiere completamente á la opinion de Dinamarca, y declara que la Confederacion no tiene derecho de intervenir en esta cuestion, puramente interior, cuya resolucion pertenece á Dinamarca. Se da á la corte danesa la seguridad mas completa de que Rusia no consentirá en que Alemania intervenga de hecho. Como Rusia está particularmente interesada en este asunto á causa de los derechos que tiene á la sucesion danesa, ha creido deber participar de su opinion á las Córtes de Berlin y de Viena. Sus representantes cerca de estas córtes han sido encargados en efecto de dirigir una comunicacion respecto al particular á los gabinetes cerca de los cuales están acreditados. Probablemente dicha comunicacion se hará desde luego en la forma de una nota verbal, pero si esto no bastase para impedir que las Córtes alemanas lleven las cosas al estremo, entonces se les dirigirán representaciones mas terminantes.

Se ocupa mucho el ministerio de Negocios extranjeros de la cuestion de los Consulados, á fin de que la admision de los cónsules en los puertos del mar Negro, estipulada por el tratado de Paris, pueda realizarse tan pronto como el mar Negro se evacúe y los austriacos abandonen los Principados. El embajador de Inglaterra ha recordado varias veces este asunto, pero hasta ahora no se ha contestado otra cosa á sus instancias que referirse que antes debe verificarse la evacuacion del mar Negro y de los Principados. *(Correspondance Havas.)*

PRUSIA. De Berlin escriben que Prusia se ha rehusado á someter la decision de las cosas relativas á los ducados de Holstein y Lanenburgo á las potencias europeas, segun lo desean Francia é Inglaterra. La causa de esta negativa está fundada en que muy al contrario del gabinete de Copenhague, el de Berlin considera la cuestion como puramente alemana. Se supone que Austria adopte igual partido, con lo cual el conflicto que se teme tomará el aspecto de gravedad que á toda costa se desea prevenir.

AUSTRIA. *Viena* 18 de marzo.—Se aumentan las vacilaciones respecto á la complicacion austro-piamontesa; y el encargado de Negocios sardo, marqués de Cantano, no se conduce bien para obtener una conciliacion. Los embajadores de Francia é Inglaterra no permanecen inactivos.

(Corresponsal de Nuremberg.)

ESTADOS PONTIFICIOS. Nuestro Santo Padre el Papa Pio IX celebró el 19, fiesta del Patriarca San José, consistorio público en el que dió el capelo á sus Emiuencias los Cardenales Haulik, Arzobispo de Zagabria en Croacia, y Geissel, Arzobispo de Colonia. En seguida preconizó Su Santidad, en consistorio secreto, los siguientes Prelados:

Su Eminencia el Cardenal Morlot, Arzobispo de Paris.

Monseñor Hipólito Guibert, Arzobisqo de Tours.

Monseñor Luis Pio Chalandon, Arzobispo de Aix.

Monseñor Luis Delcussy, Obispo de Viviers.

Monseñor Pedro Geraud de Langalerie, Obispo de Belley.

Monseñor Florian Desprez, Obispo de Limoges.

Monseñor Armando Maupoint, Obispo de San Dionisio (isla de Borbon).

Monseñor Juan Senior, Obispo de Giavarino, en Hungria.

Monseñor Francisco de Paula Solar, Obispo de San Cárlos en Chile.

Monseñor Federico, marqués Manfredini, Obispo de Pádua en Venecia.

Monseñor Pedro María Ferré, Obispo de Crema en Lombardia.

Monseñor Rodriguez Ortíz, Obispo *in partibus* de Flaviópoli coadjutor de Santo Domingo en América con futura sucesion.

Monseñor Rafael Salinas, Obispo de Cochabamba en Bolivia.

Monseñor Sigismundo Wich, Obispo *in partibus* de Marcopoli y coadjutor con futura sucesion del Arzobispo de Leopol en Gallitzia (rito armenio).

Monseñor Spiridon Litwinowiez, Obispo *in partibus* de Canato y coadjutor de Su Eminencia el cardenal Lewichi, Arzobispo de Leopol en Gallitzia (rito griego unido).

No se ha verificado la preconizacion de prelados españoles.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Antes de ayer debió reunirse en Búrgos el consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa formada al comandante de la Guardia civil que los Hierros derrotaron meses atrás en el punto de Cubillos.

—Un pobre ganadero ó pastor de Baeza vendió hace unos dias un borrego á un gitano de dicha ciudad. Recibió aquel, entre otras monedas, una de cinco francos, ó llámese Napoleon, nuevecito y reluciente, pero, segun luego se vió, falso como el beso de Judas. El pastor acudió en queja al jefe del destacamento de la Guardia civil, y una pareja del mismo benemérito cuerpo se presentó y sorprendió la casa del gitano, creyendo encontrar el nido de algun monedero falso. Nada de falsos metales se encontró en la casa del gitano; antes por el contrario, muchas monedas de oro puro en cantidad de seis á siete mil reales, ricas alhajas, entre ellas una macerina de plata cincelada y una salvilla de oro, y tambien un precioso baston de concha, con regaton y puño de oro, y esculpida en el puño una corona ducal. De hallazgo tan inesperado, y que da lugar á tan graves indicios, se ha dado cuenta, segun parece, á la autoridad superior de la provincia de Jaen, y al competente juzgado del partido.

—Alguno que ótro periódico de los que se publican en Cádiz, han esperimentado recogidas.

—Dicen de Lucena, que en uno de estos últimos dias se ha verificado un robo de caballerías en la dehesa del Villar de aquel término.

—En Cataluña siguen las aguas favoreciendo los sembrados, y los precios de los cereales se declaran en baja cada dia mas. En algunos pueblos de la montaña se aprovechan de la oportunidad del tiempo para sembrar, y en todos creen que verán premiados sus afanes con una buena recoleccion.

—El mercado de trigos y harinas en Santander está encalmado, y los precios se sostienen sin embargo. El maiz sigue vendiéndose en grandes partidas, y su valor no decrecia.

—El precio del pan no baja en Sevilla, lo que contrasta con la baja que en algun tanto han esperimentado los granos.

—Aunque la situacion económica y fabril de Cataluña ha esperimentado mejoría, algunos fabricantes piensan hacer nuevos sacrificios en favor de las clases menesterosas, dándoles trabajo. Sin embargo, esto no podrá subsistir mucho tiempo, á causa de que aquel pais sigue atravesando una época fatal para la industria, observándose gran falta de pedidos y de extraordinarias existencias en las fábricas.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eustasio, abad, y San Siro, mártir.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á la continuacion del solemne septenario de María Santísima de las Angustias como ya digimos; este dia será á espensas de los señores marqueses de santa Cruz y Villasor; predicará el P. Francisco Perez de la Concepcion, y por la tarde el P. Cipriano Tornos de San José de Calasanz, sacerdotes de aquel colegio de San Fernando, vulgo del Avapies.

Seguirá el mismo septenario á Nuestra Señora de los Dolores en su iglesia de Servitas, donde predicarán por mañana y tarde el P. Manuel Campo, escolapio, y don Mariano Gilarranz.

En la parroquia de San Luis solo por la tarde, don Pedro Regalado Ruiz.

Por la noche en San Martin, don Gregorio Montes, y por la mañana don José Ramirez Negro; en Italianos, solo don Castor Compañía; en el oratorio del Caballero de Gracia por la tarde, don Francisco Javier Nuñez, y en Santa Isabel sin sermon, al anochecer.

Tambien continuarán los novenarios dedicados á los Dolores de Nuestra Señora, y predicarán:

En San Sebastian por mañana y tarde, los señores Candano y Corral; en Santo Domingo el real id., el referido señor Montes.

Este dia hace la fiesta la señora duquesa de Frias y Escalona.

En Santo Tomás, los señores Berrocal y Compañía; en las Calatravas, solo por la tarde, á espensas del Excmo. señor duque de Tamames, el espresado Berrocal.

En las Arrepentidas y Recogidas, solo por la tarde, en las primeras don Juan García Perez, y en las segundas don Eugenio Aguado; en San Andrés, el insinuado ya señor Ramirez Negro; en San Marcos, idem el repetido señor Montes; en San Antonio de los Portugueses, el licenciado don Ciriaco Cruz; en el Cármen, el mismo orador, mas temprano que en el anterior; en la capilla de la Paloma, el antedicho señor Aguado. Por la noche, en el real Palacio, por mañana y noche, los señores don Miguel Payá, catedrático de religion y moral de la Universidad literaria de Valencia, y don José María Moreno; en Santiago, don Francisco Antonio Camiña; en San Justo, idem, don Manuel Dueñas y don Ruperto Urra; en San Pedro, por la tarde á los ejercicios vespertinos por la cofradía de la Concepcion, don Juan José Moreno, y de noche, el citado señor Corral; en Monserrat, el dicho señor Gilarranz; en San Ignacio, el mencionado señor Cruz; en Nuestra Señora de Gracia, don Juan Abdon; en San Ginés, por la mañana, don Cristobal Leon, y por la tarde el mismo orador; y en San Lorenzo, don Pédro Quilez Gomez.

Por la mañana se predicará (sobre el Evangelio de la Dominica) en las partes que siguen; siendo oradores: en la parroquia del Retiro, don Miguel Fernandez; en la Encarnacion, don Bruno Lafuente; en Santa Cruz, don Francisco de Paula Perez Berrocal; en San Millan, don Mariano García Ruiz; en San Ildefonso, el señor Compañía.

Continuarán los Misereres que los domingos precedentes, por la tarde en Nuestra Señora de Atocha, donde á las once se cantará misa, y á las cuatro predicará don Leandro Ruiz, capellan de dicho real Santuario; y al toque de oraciones, en Santa Catalina, calle de Cabestreros, al Cristo de la Agonía, don Cárlos Lopez Cordero.

Se practicarán devotos ejercicios por la tarde en San Millan, donde tendrá el sermon don Benito Romeral; en san Pascual, don José María Laviña; en los oratorios del Espíritu Santo y Olivar, en este don Felipe Dominguez, y en aquel el referido señor Regalado Ruiz; en las Descalzas Reales don Santiago Baquero, y de noche, en la bóveda de San Ginés, el precitado señor Aguado.

Además el *Via-crucis* en la capilla de la V. T. O. de San Francisco, por la tarde á las cuatro. En Santa Cruz, San José, San Cayetano y capilla de Belen, al anochecer.

PASADO MAÑANA.

San Juan Clímaco Abad, y San Régulo, Obispo y confesor.

Cuarenta Horas en la capilla del Excmo. señor Príncipe Pio (vulgo cara de Dios), donde con este motivo se celebrará á la santa Faz de N. R. J. A las diez con misa solemne y por la tarde completas y reserva.

En el convento de la Carbonera, el penúltimo miserere como los lunes anteriores. Será orador por la tarde á las cuatro y media don Pablo Alonso; y en la capilla del Cristo de la Salud, contiguo á San Juan de Dios, á su divino titular, el segundo por la noche, predicando don Julian Candano.

Proseguirán los septenarios y novenarios arriba espresados, por mañana, tarde y noche; siendo otros diferentes oradores que omitimos por no dilatarnos mas.

En la Bóveda y demas iglesias de costumbre, seguirán los ejercicios que todos los dias al toque de oraciones.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se admitirán, por ahora, las solicitudes documentadas que se presenten por los empleados que, habiendo dejado de pertenecer al servicio activo, se consideren con derecho á sueldo de cesantía ó jubilacion; y por las viudas y huérfanos, si se trata de pensiones de Monte pió, aun cuando haya trascurrido el plazo de cuatro meses que, para hacer reclamaciones de aquella clase, fijaban los artículos 1.° y 2.° de mi real decreto de 24 de mayo de 1850, que en esta parte queda derogado.

Art. 2.° El gobierno presentará á las Córtes en la próxima legislatura un proyecto de ley en que se determine el plazo dentro del cual precisamente puedan solicitarse en lo sucesivo declaraciones de derechos pasivos.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

MINISTERIO DE MARINA.

Conformándose la reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. en su comunicacion número 1,050, fecha 21 del actual, sobre la instruccion marinera de los guardias marinos, ha tenido á bien determinar: que para ser estos en lo sucesivo aprobados en los tres exámenes de reglamento, deberán alcanzar en maniobra la nota de *muy aprovechado* en el primero de di-

es en lo que el presbitero Loubert no conviene, y los tiene, por el contrario, por muy reales y verdaderos y «cree no incurrir en un error el conceptuar varios sueños y oráculos de Esculapio, Serapis, Isis y Osiris, y las curaciones que seguian á sus misteriosas prescripciones, como resultados del magnetismo mas ó menos disfrazado por la habilidad de los sacerdotes.» Su opinion en este punto está pronunciada y no duda, hoy dia que «la Virgen inmaculada quebrantó la cabeza de la serpiente infernal, y Jesucristo lavó en su divina sangre el pecado original de Adan, sea fácil, apoyado en el catolicismo, realizar en nuestros hospitales por el magnetismo todo lo que han tenido de lícito los templos antiguos, y hacer servir al culto del verdadero Dios los vasos sustraidos de los santuarios y prostituciones de Egipto» (1). Es la abominacion de la desolacion que querria establecer antes de los tiempos en la Iglesia de Cristo profanada.

Recurriase en el antiguo paganismo á las invocaciones y los oráculos como entre nosotros á los sonámbulos, y entre los idólatras á la mágia, para obtener alivio en las enfermedades de que se vé affigida la humanidad. «La medicina, decia Plinio, ha deificado á sus primeros inventores colocándolos en el cielo, y hoy dia pide en todas partes remedios á los oráculos» (2). Esta costumbre procedia de la creencia universal en que estaban los an-

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. I, pág. 38, y capitulo XXI, págs. 476 y 477. Defensa teológica, cap. XI, número 5, pág. 128.

(2) Hist. natur., lib. XXIX, cap. I.

magnetizacion, y aun se conviene en que la esplicacion del uno no está ni mas adelantada ni clara que la del otro (1); habiendo demostrado nosotros que tanto los histéricos como catalépticos y epilépticos han gozado espontáneamente de todas las facultades que mas han escitado la admiracion en los magnetizados (2): la catalepsia principalmente ha parecido á algunos un fenómeno idéntico al estado de aislamiento é insensibilidad que se obtiene en el sonambulismo magnético (3). Es cierto «que la esencia de las enfermedades es completamente desconocida y muy oscura la accion de los medicamentos;» los médicos pues no lo desconocen (4), y Petetin, que no carecia de autoridad y fama entre ellos, habiendo preguntado á su cataléptica con objeto de ilustrarse en este punto, lo que pensaba de la medicina y de su poder para curar, esta, que suponemos debia saber alguna cosa, le contestó: «que lo que dentro de sí misma veia la espantaba, que era imposible al ojo del médico penetrar tan

(1) «La esplicacion del sonambulismo natural no está mas adelantada que la del sonambulismo provocado. Ni se conoce mejor la epilepsia, la catalepsia, el histerismo, las enfermedades nerviosas y otras muchas.» Defensa teológica del magnetismo, cap. XII, núm. 6, pág. 135.

(2) En el libro sesto, en particular en los artículos de la Prevision, Vista á distancia, etc., y en las últimas notas del libro sétimo.

(3) «Lo mismo dice Mr. Chardel en su Psicologia fisiológica, cap. XVII, pág. 249, y Mr. Julio Cloquet pregunta si no existirá alguna analogía entre el sueño magnético y la catalepsia.» Gaceta médica de Paris, 4 de febrero de 1837.

(4) Relaciones y Discusiones, etc., nota XIV, pág. 548.

adelante, y que si para ejercer su arte era preciso que conociése la causa de estos prodigios, confesaba de buena fé que no podria creer en la ciencia» (1).

Entre las enfermedades que parecen tener una causa muy misteriosa, lo que refiere Silvio Pellico, celebre literato italiano, en la obra intitulada *Mis Prisiones*, sobre una afeccion muy singular que padeció en 1821 en los calabozos de Venecia, conocidos por los Plomos, cuya enfermedad designa él mismo como una especie de sonambulismo y cree ser el efecto de una gran debilidad causada por una contínua tension de espíritu y sus largas vigilias, merece citarse aquí. Como pasaba las noches llenas de inquietud, y por consiguiente, con insomnios y agitaciones febriles, habia tomado el partido de no acostarse; tenia luz encendida toda la noche, y se sentaba á leer ó escribir, y cuando por exceso de cansancio su cabeza se negaba, aunque dispierto, á reunir y enlazar sus pensamientos, copiaba algun párrafo pero maquinalmente y sin comprenderle, pues tenia su imaginacion ocupada en todo menos en lo que escribia. Si se acostaba un momento era aun peor: ninguna postura le era soportable en la cama, agitábase convulsivamente, siendo preciso que se levantase, pues si se dormia alguna vez, los pensamientos fatídicos que le ocupaban le causaban sueños espantosos que le hacian padecer mas que si velase.

Durante estas noches horribles, y estando ente-

(1) Electricidad animal, pág. 94.

chos exámenes, ó sea en el que prestan á los dos años de embarcados; la de *muy bueno*, en el segundo ó de primera clase, y la de *suficiente con firmeza*, y *suficiente* respectivamente en los dos conceptos en que el artículo 174 del reglamento divide dicha materia en el tercer exámen, ó para optar á alféreces de navío. En la inteligencia de que S. M. quiere que, con respecto á estas censuras, no se guarde consideracion alguna por aventajadas que fueren las que los examinados hubiesen obtenido en las demas materias que constituyen sus estudios, cuyo punto está muy especialmente recomendado á las juntas examinadoras en el art. 172 del citado reglamento.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y circulacion en la armada y á los efectos expresados Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1857.—Francisco de Lersundi.—Señor director general de la Armada.

GACETILLA.

Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 41 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado ayer 27 del corriente.

En el número 15,324, 30,000 pesos fuertes, en Madrid; 22,356, 8,000, Barcelona; 1,734, 4,000, Valencia; 651, 2,000, Madrid; 6,033, 1,000, idem; 27,142, 1,000, Badajoz; 25,375, 500, Pamplona; 25,385, 500, idem; 13,553, 500, San Sebastian; 8,753, 500, idem; 26,749, 590, Madrid; 18,725, 500, Reus; 14,253, 500, Madrid; 12,841, 500, Cartagena; 23,093, 500 Barcelona; 7,884, 500, Algeciras; 15,892, 500, Madrid; 7,999, 500, Esparraguera; 23,471, 500, Tuy; 28,397, 500, Puenteareas; 20,725, 500, Búrgos; 8,728, 400, Santander; 13,618, 400, Valencia; 967, 400, Sevilla; 25,904, 400, Valladolid; 24 508, 400, Madrid; 67, 400, Aranda de Duero; 24,669, 400, Bilbao; 29,902, 400, Coruña; 327, 400, Madrid; 27 978, 400, Palencia; 7,554, 400 Puigcerdá; 16 856, 400, Madrid; 19,876, 400, Badajoz; 2 856, 400, Madrid; 7,295, 400, Málaga; 21,834, 400, Lérida; 17,375, 400, Puenteareas; 11,340, 400, Málaga; 24,622, 400, Pamplona; 14,658, 400, Cabra.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 29 premios mayores. Se celebra el dia 16 de abril.

Longevidad. Ha fallecido en Valencia una mujer llamada María Piro y Peiro, de edad de noventa y seis años, la cual ha tenido el consuelo de criar á cinco hijos, y ver crecer nada menos que cuarenta y nueve nietos y sesenta y dos biznietos.

Propaganda. Parece que el capitan de un buque inglés, surto en la bahía de Santander, no perdona medio para hacer que lleguen á manos de la juventud inesperta unos cuantos centenares de libros de doctrina protestante que, con objeto de introducirlos en España, trae de pacotilla.

¿En qué consiste? Hemos oido que en algunas casas de Madrid se reciben las cartas con veinte y cuatro horas de atraso, lo cual se comprueba por el sello de la administracion. Es de esperar que el señor director del ramo procurará se remedie cualquier entorpecimiento que pueda haber en tan importante servicio.

Conato de crímen. Un criado, de 14 años de edad, ha tratado de envenenar con vitriolo, vertido en un vaso de agua, á una señora, madre política de un estranjero de distincion en esta córte. El motivo que parece le impulsó á cometer este crímen, fué, porque atribuyó á esta señora el haber sido despedido de la casa. Afortunadamente no llegó á consumarse el delito, porque al ver aquella el color del agua, no quiso beberla, sospechando lo que realmente era. El agua fué analizada y el criminal confesó además su crimen.

ALCANCE.

Las instrucciones que esperaba el baron de Hatzfeld, ministro prusiano, de su gobierno, las ha recibido efectivamente el 19 del corriente, segun cartas de Paris, las cuales parece están concebidas en estos términos: el rey de Prusia no abandona sino el derecho de soberanía, pero conserva su título de príncipe de Nenchatel; los establecimientos de beneficencia quedarán reconocidos, asi como espresamente estipulada su conservacion; una indemnizacion, cuya cantidad se discutirá, será señalada por la Suiza á los prisioneros realistas en via de indemnizacion por las pérdidas que hubieren sufrido; el rey renuncia al sostenimiento de ciudadanías, y una amnistía completa.

Estas instrucciones tal vez hagan, siendo ciertas, que los representantes de las demas potencias pidan á su vez instrucciones á sus respectivos gobiernos, de modo que nosotros no consideramos tan fácil la terminacion de este delicado asunto.

Las cartas de París hablan tambien de la influencia *pacífica* de Luis Napoleon en los asuntos espinosos de Austria y Piamonte, y de los trabajos y sudores que le vá costando la tal ruptura entre dichos gabinetes. Porque bien mirado, ninguno, pero especialmente el Austria, querrá cargar con las consecuencias de una ruptura diplomática llevada á cabo, pues al punto á que van llegando las cosas, no hay mas que dos medios verdaderamente, ó declarar la guerra al Piamonte, ó romper lisa y llanamente las relaciones y quedarse en tal estado. El primero seria echar al traste los proyectos de la nueva *aliada* del Austria, la buena de la Inglaterra, y el segundo seria meterse en un callejon diplomático sin salida, como están metidas Francia é Inglaterra respecto á Nápoles.

Acerca de esto leemos en el *Ost-Deuts-che-Post* lo siguiente:

«Si ahora el representante del Austria es llamado de Turin, no resultará una ruptura material, ni menos á esta medida seguirán demostraciones belicosas por nuestra parte; pero al menos hará nacer en el seno del Areópago europeo el pensamiento de examinar hasta qué punto es compatible con la paz y el órden político establecido en Europa, dejar á un Estado de segundo ó tercer órden que tenga en su mano los dados que decidan de la paz y de la guerra, y que pueda, protegido por su debilidad, provocar atrevidamente y sin escrúpulo una lucha, en la prevision de que otros se verán precisados á sostenerla en favor suyo.»

La *Gaceta austriaca* dice acerca de la fortificacion de Alejandría en la frontera de Austria:

«La moderacion propia de la política del gabinete de Viena, su alejamiento de toda especie de vanas demostraciones y el sentimiento de su fuerza como grande potencia que rudamente hiere, ó se contenta con encogerse de hombros con desprecio, ha sido causa hasta ahora de que se hayan dejado subsistir esas formas convencionales ordinarias en las relaciones diplomáticas con la Cerdeña. Se ha tratado de responder bajo una forma diplomática y culta á la nota del conde de Cavour, que no decia ni era otra cosa mas que una negativa manifestada de una manera muy pronunciada. Pero despues de la nueva demostracion ofensiva y provocadora del gobierno sardo, en la que el conde de Cavour se ha hecho acompañar de toda la orquesta revolucionaria de la representacion del pais, y ha evocado hasta la saciedad la sombra de Cárlos Alberto para realzar la fortificacion de Alejandría, un representante del Austria ya no puede permanecer con honra en semejante sociedad, y la legacion austriaca de Turin verifica probablemente su marcha en estos mismos momentos.

Que la Cerdeña lleve el juego mas lejos nada ganará en ello. Austria no tratará de derribar el castillo de naipes de la política sarda: puede permanecer tranquila espectadora hasta que le derribe el viento que la Cerdeña misma levante.»

Asi hablan los órganos de la *política austriaca*. Pero eso de que la actitud que va tomando Cerdeña la compare la *Gaceta* á un *castillo de naipes*, nos parece, ó un desprecio nacido de ese «sentimiento de fuerza» de que Austria hace alarde, ó una ignorancia, verdadera ó nó, de las relaciones que unen al Piamonte hoy muy estrechamente con ciertas potencias. ¡*Castillo de naipes*! Veremos andando el tiempo si Austria, potencia de primer órden y poderosa, tiene tanta solidez como aparenta; veremos á qué manos irán á parar los dados «que decidan de la paz y de la guerra.» Tal vez, tal vez los vea el mundo arrojados por la mano que hasta ahora parece la mas débil é ignorada.

La escuadra de evoluciones que en Tolon ha de hacer los honores al gran duque Constantino de Rusia se refuerza y está concluyendo sus preparativos. Con este motivo habrá maniobras en la rada y brillantes fiestas delante del puerto.

En Nápoles se han mejorado mucho por medio de un real decreto los reglamentos de los presidios y su administracion.

La *Gaceta* de hoy no inserta despacho telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,60 c., 40,80 c. pequeño. Operaciones á plazo, 40,95 fin próx. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25, 90 d.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,90.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 89,25 d.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90,50.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, [illegible] d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 108 d.

Id. del Banco de España, id., 150.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55.—Paris á 8 dias, 5,27.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 27 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,30.—Cuatro y medio por 100, 92,10.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39.

Idem exterior, 41.

Idem diferido, 25 1/4.

Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

Amberes 19 de marzo. Diferida, 24 7/16.—Interior, 38 1/4 papel.

Amsterdam 18 de marzo. Diferida, 24 11/16.—Esterior, 42.—Interior, 38.

Lóndres 21 de marzo.—Esterior, 41 1/4 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La corte de Monaco*, farsa en dos cuadros.—*Juan Lanas*, zarzuela en un acto.

Nota.—Mañana habrá dos funciones.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

ramente dispierto, creia oir en su prision ya gemidos sordos, ya risas sofocadas; muchas veces tomó temblando la luz y miró debajo de la cama por si habria alguien oculto que de él se burlaba. Muy á menudo, estando sentado á la mesa, le parecia que le tiraban de la ropa ó que daban un golpe en su libro, que caia rodando en el suelo, ó que alguno por detrás de él soplaba la luz para apagarla. «Entonces, dice, me ponia en pie, miraba á mi alrededor, daba algunos pasos con desconfianza y me preguntaba á mí mismo si habia perdido el juicio, si realmente estaba loco. No sabia ya lo que habia de real ó ilusorio en lo que veia y sentia, y en la angustia y amargura de mi situacion esclamaba: Dios mio, Dios mio, ¿por qué me habeis abandonado?» (1).

Refiere que una vez que se acostó un poco antes de amanecer se dispertó como si se ahogase, despues de un corto rato de adormecimiento: circunstancia originada por su pañuelo de sonar que, aunque asegura estar muy cierto que le colocó debajo de la almohada, se le encontró rodeado al cuello y fuertemente atado con varios nudos. «Es preciso, dice, que haya hecho estos nudos durmiendo ó en un acceso de delirio del que no conservo recuerdo alguno,» pero no podia convencerse de esto y creia ser juguete de seres invisibles y maléficos que con maligno placer se gozaban en atormentarle. Estos terrores se reproducian generalmente todas las noches, disipándose á la salida

(1) Salmo XXI, v. 1.

Por lo demas, entre los hebreos existia la opinion general de que los demonios eran la causa natural de las enfermedades, opinion que el Evangelio parece autorizar cuando nos habla de una mujer poseida de un espíritu que la tenia enferma y que Satanás tenia sometida (1), y de dos hombres, el uno ciego y el otro mudo que, librados de los demonios que los poseian, recobraron al punto, el uno la palabra y el otro la vista (2); esplicando tal vez esto la manera estraña con que Fulco, cura de Neuilly-sur-Marne, cerca de Paris, que predicó la cuarta cruzada, se valia, en el siglo XII, para apresurar la curacion de los enfermos á quienes imponia las manos. Un dia que en nombre de Jesucristo habia mandado por dos veces á un jóven baldado que se apease del caballo en que estaba montado por no poder moverse, como tardase en obedecerle, Fulco le amenazó levantando su baston, lo que causó al jóven tal terror que echó á correr; y en otra ocasion que mandó á unos mudos que hablasen, como no se hubiesen dado por sentidos, los dió de bofetadas y hablaron al punto (3).

Esta idea se halla aun confirmada por la gran analogía que se ha demostrado entre varias afecciones nerviosas y el estado que se llama magnético, en el que todo indica la presencia é intervencion de un espíritu maléfico. El sonambulismo natural en nada difiere del que se produce por la

(1) S. Luc., cap. XIII, vs. 11 y 16.
(2) S. Mat., cap. IX, v. 33. Ibid., cap. XII, v. 22.
(3) Véase la Historia eclesiástica de Fleury, lib. LXXV, número 12.

tiguos, y que es comun á todos los pueblos que la luz de la revelacion no alumbra, de la existencia de espíritus malhechores que era preciso apaciguar con sacrificios y víctimas, y que estos espíritus son los que, no solamente causan las enfermedades, sino que ocasionan tambien, como dice Plutarco, las pestes, esterilidhdes, sediciones y guerras que devastan y aniquilan provincias y ciudades (1). La Escritura atribuye tambien á Satanás y los ángeles rebelados las tempestades y la mayor parte de las desgracias que aflijen á la humanidad, pero únicamente como instrumentos de las venganzas de Dios y por su espreso permiso cuando quiere castigar á las naciones y hacer entrar en el camino de la justicia á los culpables (2). Asi nos representa S. Cipriano, en una vision con que fué favorecido uno de los cristianos de Cartago, al implacable enemigo de los hombres obteniendo del padre de familia, irritado de las prevaricaciones de sus hijos, el permiso de dañar á la Iglesia (3), signo profético que le ha sido dada de la gran persecucion de Décio, sétima general, y una de las mas crueles y violentas que la Iglesia sufrió en aquellos primeros tiempos; y vemos en el Evangelio (4) al divino Hijo mandar á los vientos y la tempestad con la misma autoridad y del modo que á los espíritus infernales, y la tempestad y los vientos obedecer.

(1) De Oracul. Defectu.
(2) Salmo LXXVII, v. 49.
(3) Cipr., Epist. 11. (Hist. ecles. de Fleury, libro VI, número 24.)
(4) S. Marc., cap. IV, v. 39.

NUM. 37. MADRID.—LUNES 30 DE MARZO DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.: tres 21; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Hace algun tiempo que se espidió una real órden, aunque no recordamos haberla visto en la *Gaceta*, restableciendo por regla general en todas las poblaciones los nombres de las calles que existian antes del 16 de julio de 1854, y mandando que en adelante no se hagan semejantes alteraciones en la nomenclatura de las calles y plazas *antiguas*, ni en la de otros sitios públicos, sin que los respectivos ayuntamientos lo pongan préviamente en conocimiento del gobernador de la provincia y obtengan su aprobacion; debiéndose, en este último caso, anotar en los registros municipales, oportunamente autorizados, las variaciones introducidas, á fin de que en todo tiempo puedan reconocerse las fincas cuyas señas se hallan consignadas en las escrituras y documentos públicos y que, con aquel motivo, hayan sufrido alteracion.

Desde que tuvimos conocimiento de la dicha real órden ha pasado ya bastante tiempo, y con disgusto observamos que no se cumple, pues que en Madrid y fuera de Madrid se conservan en algunas esquinas de las calles ciertos rótulos que plugo poner á la revolucion de julio; y decimos que se conservan en las esquinas, porque en lo demas nadie ha hecho caso de la nueva nomenclatura, y las calles se llaman como antes se llamaban; pero de todos modos las inscripciones subsisten en algunos puntos, y esta es una manifiesta infraccion de la real órden citada, infraccion que no pueden consentir los gobernadores de provincia, que son los responsables en el ramo que nos ocupa.

Muy plausible es la razon que se alega contra estos cambios de nombres, porque en efecto, los caprichos revolucionarios en esta materia han introducido una confusion perjudicialísima en el oficio de hipotecas, cambiándose las señas que se hallaban consignadas en las escrituras, y haciéndose alguna vez difícil la prueba sobre la identidad de las fincas; pero ademas de esta razon hay otras de un órden superior. Es necesario que desaparezcan de entre nosotros hasta los vestigios de nuestras discordias civiles; es repugnante el que hasta en la nomenclatura de las calles y plazas se estén de continuo insultando los partidos que vienen desgarrando con mano cruel las entrañas de la pátria; es inmoral y antipolítico el que subsistan con cierto carácter oficial inscripciones que recuerdan y aun ensalzan nombres de funesta memoria y hechos altamente punibles. Los ultrajes hechos al trono, los atentados contra el órden público, los sangrientos motines, que sin duda por antítesis se han querido llamar gloriosos pronunciamientos, la subversion de todos los elementos sociales, el triunfo de criminales ambiciones, los agravios hechos al principio de autoridad, las rebeliones militares que en toda legislacion bien entendida se castigan con toda la severidad de la ordenanza, son escándalos cuya memoria, lejos de perpetuarse y de renovarse de continuo á nuestros ojos con esas inscripciones ridículas y caprichosas, deben darse al olvido, ya que no se marquen con el anatema que de suyo se merecen.

Nombres que recuerden las glorias nacionales, grandes hechos de armas como los de *San Quintin, de Pavía y de Lepanto, Bailen ó las Navas de Tolosa, Isabel la Católica*; nombres como el de *Hernan Cortés y de Pizarro, el Gran capitan, D. Juan de Austria, Felipe V y Cárlos III;* nombres como el de *Lope de Vega, Cervantes y Quevedo*, se entienden muy bien, porque esta clase de recuerdos deben ser gratos á todos los españoles, cualquiera que sea su color político; pero nombres que sean el símbolo de la insurreccion y el crímen, nombres que, si bien pueden ser gratos para un partido ó para una pandilla cualquiera, son conocidamente antipáticos y odiosos para los demas españoles, es cosa que no puede tolerarse, es cosa que ofende, que mantiene vivo el fuego de nuestras discordias, que hace inextinguibles los ódios, que reanima á los partidos perturbadores y dificulta la paz interior entre nosotros.

Esto no es nuevo. La revolucion francesa fué eminentemente ridícula y desatentada en este punto como en todo lo demas, y la española, parodia miserable de aquella, lo fué hasta en los nombres y en todo género de extravagancias. De 1820 al 23 todo tenia en España nombre constitucional; paseo de la Constitucion, calle de la Constitucion, café de la Constitucion, pañuelos de la Constitucion, cubre camas de la Constitucion, *vasijas, vasos* y hasta *camisas constitucionales*. Vino el año 1836 (despues de la *ominosa* década), y volvieron aquellas boberías, que en parte han ido cayendo en desuso, sin embargo de que el ayuntamiento de cada pueblo aun se ha seguido llamando *constitucional*, sin advertir que es un solemne pleonasmo, porque claro está que, si los ayuntamientos son elegidos conforme á la Constitucion, precisamente han de ser *constitucionales*; y asi como la diputacion de provincia no se llama constitucional, ni el Congreso, ni el Senado, ni los gobernadores civiles, ni los tribunales, ni otras corporaciones, establecimientos y autoridades se les llama ni ha llamado nunca *constitucionales*, sin embargo de que existen en conformidad con la Constitucion, no sabemos de dónde procede la tontería de *ayuntamiento constitucional*, aun cuando esté nombrado fuera de la Constitucion por la autoridad militar en los casos muy frecuentes en que se suele echar el famoso *velo* sobre la *estátua de la ley*, en cuyos casos los ayuntamientos suelen ser bastante aceptables, pero de todo tienen menos de *constitucionales*.

A propósito de esa monomanía de nombres, recordamos que allá en la época del estruendoso *constitucionalismo* de 1822, al pasar por cierta ciudad de Navarra el regimiento de caballería de Lusitania, un *brioso* capitan se destacó del frente de una de las mitades con la furia de un energúmeno, y sacando su espada, virgen en toda aquella campaña, que era la primera en que servia, y con la punta del acero tuvo la *intrepidez* de borrar una inscripcion *antipatriótica* que vió en la esquina de una calle; no pudo tolerar el *bizarro* capitan el escándalo de CAMINO REAL, porque habia de ser *camino constitucional, ó camino nacional*, y como en aquella época *deliciosa* todos mandaban, menos quien debiera mandar, previno al alcalde que se cambiase el nombre inmediatamente, bajo su mas estrecha responsabilidad.

En fin, nosotros desearíamos que el gobierno hiciese respetar la real órden de que hemos hecho mérito al principio de este artículo, y que no solo se prohiba variar los nombres de las *antiguas* calles, por la poderosa razon que allí se indica en lo tocante á los contratos, escrituras y registros de hipoteca, sino por las gravísimas consideraciones políticas que acabamos de insinuar, consideraciones que tienen mas valor que lo que á primera vista aparece, y que son aplicables, no solo á las *antiguas* calles y plazas de que habla la disposicion, sino tambien á las *nuevas*, que jamás deben llevar nombres ridículos y perniciosos con tendencia á perpetuar la memoria de farsantes populacheros, ó el recuerdo de sucesos dignos de ser cubiertos con el velo del desprecio, ó del olvido.

LA RAZON Y LA RELIGION.

ARTICULO 1.°

Mas de una vez hemos probado que el llamado *liberalismo* es en materia de religion hijo legítimo del *protestantismo*, y que si entre ambos existe alguna diferencia, esta consiste en el mas desmedido orgullo del primero. Lutero alzó una bandera de rebelion contra la Iglesia su madre, escribiendo en ella la *suficiencia del espíritu privado* para discernir y determinar con infalible certeza lo que debiéramos creer. El liberalismo, ó mas propiamente dicho, el racionalismo, mas impetuoso aun en sus arranques, ha levantado su pendon con el lema: *La razon es el juez soberano é inapelable de todas las cosas.* Todo debe someterse á la razon, y lo que esta no alcance ó no comprenda, debe desecharse como absurdo. Ante este tribunal han de comparecer los legisladores y las leyes, los derechos y las costumbres, la revelacion y la fé, lo mismo que las ciencias naturales, para obtener, si lo merecieren, el *regium exequatur.* Es por lo tanto indispensable que todas las religiones, todos los cultos se presenten á la razon para ser reconocidos y juzgados; y como esto no puede verificarse sin una completa tolerancia que, permitiendo el ejercicio de todos, ofrezca la ocasion de estudiarlos y compararlos entre sí para elegir el mas conforme al clima, intereses, usos y costumbres, es preciso confesar que el pais que no goce de esa omnímoda tolerancia, se halla bajo el yugo ominoso de la mas cruel de todas las tiranías, y priva del mas apreciable de todos los derechos, cual es el que cada uno pueda adherirse y seguir la religion que mas le agrade. La religion verdadera nada tendria que temer de esta comparacion; la verdad no teme la discusion, porque lleva en su rostro divino los encantadores atractivos que la hacen amable, y el pueblo, guiado por su natural instinto, por su juicio y por su razon vendria siempre á postrarse ante la hija del cielo.

Tales son en resúmen las doctrinas revolucionarias, lógicamente deducidas del principio de la soberanía de la razon.

En virtud de este principio, cuya absurdidad nos proponemos demostrar en otros artículos, el racionalismo, do quiera ha llegado á dominar, hace compa... truye todo lo que no se amolde á su preconcebido sistema. De aquí la perenne perturbacion en que se hallan todas las naciones de cualquiera parte del globo que incautamente y en mal hora abrieron su seno á las doctrinas revolucionarias. Todo en ellas son innovaciones funestas, todo trastornos, todo motines, y todo consecuencia forzosa y necesaria del absurdo principio de la soberanía de la razon.

Ni los progresistas, ni los moderados, ni los demócratas, ni los socialistas, ni ninguna de las infinitas ramas del *fecundo* árbol consabido, pueden disputar á sus contrarios el derecho de usar de su razon para juzgarlo todo y repudiar ó consentir solamente aquello que crean repugnante ó conforme con su razon soberana: ni un mismo partido puede negar ¿con qué justicia? este derecho á ninguno de los individuos que lo componen. De ahí la guerra á muerte que se hacen entre sí los partidos liberales: de ahí la escision que al momento surge en el seno de cualquiera fraccion que se apodera del mando. Ya se ve: la razon, *ilustrada* por el egoismo, por el interés y por la ambicion dicta á cada uno como muy justo el derrocar de elevados puestos á los que los ocupan para colocarse ellos. Por eso se admiten como justas y aun necesarias las lides parlamentarias cuyo exclusivo objeto es derribar á los que *gozan, para gozar.* Por eso no se hallarán dos individuos unidos de buena fé en sus doctrinas. La razon pugna con la razon, y como no hay razon para dar la razon á la razon contra la razon, no queda jamás razon para dirimir estas contiendas, las que por lo general encuentran la solucion en la ruina de los tronos, en la anarquía de los poderes, en la rebelion de las masas populares, y en el cataclismo de la sociedad.

Nos hemos distraido de nuestro principal objeto, que es examinar lo que puede la razon en materias de creencia, y como de continuar este artículo hubiera de prolongarse demasiado lo dejaremos para otro.

RODIGERA.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Cadiz.

Nos el doctor don Juan José Arboli y Acaso, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Cádiz y de Algeciras, del Consejo de S. M., etc.

A todos los fieles cristianos de nuestra diócesis, paz y verdad en el Señor.

Varias veces, amados diocesanos, hemos denunciado á vuestra piedad ya de palabra, ya por escrito, el escándalo que con estrago de las costumbres públicas y peligro de la fé de los incautos, se viene dando de algunos años á esta parte en nuestra católica España con la publicacion y circulacion de escritos encaminados á pervertir el sentido religioso, corromper la moral cristiana y minar los cimientos en que descansa el órden social. En la profunda afliccion que nos causa este desórden de incalculable trascendencia á la salud de las almas, hemos tenido hasta aquí el consuelo de que Cádiz, la religiosa capital de nuestra diócesis, si bien no habia podido evitar la importacion dentro de su recinto de esas apestadas mercancías cuyo comercio promueven á una la impiedad y la sed insaciable de lucro, por lo menos conservaba la gloria de que sus prensas no se hubiesen asociado á la obra de iniquidad, ni pudiera decirse que el error y la blasfemia contra la santa religion de nuestros padres tenian predicadores en una ciudad en donde los repele el instinto público. Mas este consuelo empieza á faltarnos, y no porque dudemos, amados hermanos nuestros, de la constancia de vuestra fé de que tan clásicos testimonios estais dando á toda hora, ni porque temamos que á la gran mayoría de nuestro pueblo puedan seducir los artificios de los enemigos de su dicha temporal y eterna; sino porque vemos, y esto es tristísimo de ver y mas triste de decir, difamadas, calumniadas, blasfemadas las doctrinas y las cosas mas queridas de nuestro corazon y del vuestro, nuestra fé y nuestra ley como cristianos, nuestras eternas esperanzas, nuestro Dios, nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, y esto en la culta y religiosa Cádiz.

¿Cómo es posible que cuando la impiedad se levanta osada en medio de vosotros y arroja su inmunda saliva sobre los objetos de nuestra comun adoracion, se mantenga mudo el Prelado á quien Dios ha constituido centinela avanzado de la casa de Israel? ¿Qué diriais de nuestro silencio vosotros los que, horrorizados de un hecho de que no habia ejemplar en esta ciudad piadosa por excelencia, habeis puesto en nuestras manos esas producciones del error que han provocado la indignacion de vuestros mas hondos y nobles sentimientos? ¿Qué dirian cuantos saben, y lo saben todos, cuales son en estos casos las obligaciones ... escándalo de callar y cruzarse de brazos á la vista del lobo que quiere hacer presa de vuestra fé. El don que el error pretende arrebataros, es don de precio infinito, costó la sangre al Hijo de Dios, es la salvacion eterna de vuestras almas; y vuestros Pastores nos hariamos indignos de llevar este honroso carácter, si no estuviésemos dispuestos á sacrificar por ellas nuestro reposo, nuestra salud, nuestra opinion en el mundo, el favor de los hombres y hasta la vida si necesario fuese, que no es menos lo que Jesucristo nos manda cuando enseñándonos con su doctrina y su ejemplo, nos dice que «el buen pastor dá la vida por sus ovejas.»

Gracias á Dios no es este el caso en que ahora nos hallamos. Rugen los vientos amenazadores de una gran tempestad contra la Iglesia, y no será estraño que estalle en nuestro siglo. La Iglesia, cuyos destinos son inmortales, saldrá triunfante de la persecucion armada, que teme menos que la insidiosa y oculta, como ha salido siempre, derramando sobre los pueblos nuevos torrentes de vida y de prosperidad. Pero nos apresuramos á repetir que gracias á la misericordia del Señor, ni es esta la situacion en que hoy nos encontramos, ni será nuestra católica España, tal es por lo menos la confianza que abrigamos, el pueblo donde primero ni mas se haga sentir la mano de hierro del feroz ateismo que es, á no dudarlo, la única religion que profesan los enemigos de la verdad católica. Lo que hoy vemos, amados hermanos nuestros, son los síntomas de esa enfermedad de muerte, de esa peste destructora de las sociedades; síntomas á que es necesario acudir con el remedio, porque revelan la existencia de un mal que, aunque todavia haya contaminado á pocos, puede, si se le abandona, inficionar á muchos; y sobre todo, porque entre cristianos, como por la misericordia divina lo somos todos, los errores contra la religion y las buenas costumbres no deben dejarse pasar sin correctivo, siquiera no sea mas que para desagraviar á la verdad y á la virtud, y á fin de que el silencio no se interprete como tácita aprobacion y connivencia en lo mismo que se detesta.

Dan motivo á estas reflexiones dos opúsculos impresos en esta ciudad, uno de ellos en el presente año, y el otro, segun parece, en 1854, aunque ni de aquel ni de este hemos tenido noticia hasta hace pocos dias que algunos de vosotros mismos nos hablaron de ellos y los pusieron en nuestras manos. El mas antiguo en la fecha de su publicacion lleva por título «Mancomunidad.—Vista sintética sobre la doctrina de Ch. Fourier, por Hipólito Regnaud, traducida por Israim;» y va acompañado de otro folleto encuadernado aparte y titulado «Apéndice á la obra Mancomunidad por los editores. Esplicacion psicológica sobre las mesas parlantes; confirmacion de la teoría cosmogónica de Cárlos Fourier y de su sistema de asociacion sacada por medio de dichas mesas.» El impreso en este año se titula «Luz y verdad del espiritualismo. Opúsculo sobre la esposicion verdadera del fenómeno, causas que lo producen, presencia de

los espíritus y su mision por Jotino y Ademar.» Aunque desde que fijamos la vista en estos impresos notamos la multitud de errores, heregías y blasfemias que contienen, particularmente los dos primeros, deseando sin embargo proceder con la detencion y madurez de exámen que la Iglesia nos recomienda en estos casos, pasamos dichos escritos á informe del Sínodo diocesano, quien despues de haberlos leido con la mas escrupulosa atencion, nos ha dado su parecer y censura enteramente conformes con la nuestra.

(Se continuará.)

Dos palabras al Excmo. ayuntamiento.

Nunca con mas oportunidad que la ocasion presente en que acaba de tomar posesion de sus respectivos cargos el Excmo. ayuntamiento, para que este, compuesto de personas de notoria probidad, arraigo é inteligencia, en el desempeño de las funciones que le están cometidas, entre á cumplir de una manera digna, y cual corresponde á personas de ilustracion reconocida, la importante mision que está llamado á desempeñar.

No hay la menor duda que los ramos de obras y policía urbana son de aquellos que, por su mucha importancia, deben especialmente fijar su atencion. Estas comisiones, para llenar como deben el objeto á que están destinadas, necesitan indispensablemente de ciertos agentes auxiliares que, á sus conocimientos teórico prácticos, reunan suma honradez y una verdadera moralidad. Si, por el contrario, estos cargos se confieren solo al empeño y al favoritismo, sin tener en cuenta la idoneidad de los sugetos que han de desempeñarlos, sucederá lo que una lamentable esperiencia nos viene acreditando de algunos años á esta parte.

El ayuntamiento saldrá, á no dudarlo, notablemente perjudicado en sus intereses, y defraudadas las esperanzas de los hombres sensatos, que, llevados de sus buenos sentimientos, y deseando que, la palabra *moralidad* no sea una quimera y sí una verdadera realidad, emitieron sus votos para que se constituyese un ayuntamiento digno de la capital de una nacion católica é ilustrada.

Muchos de los diversos cargos que abrazan los dos ramos de que venimos hablando deben recaer, tanto que sea posible, en personas facultativas, y de estas, aquellas que á sus buenas cualidades morales, reunan méritos y servicios contraidos, bien sea en el ejército ó bien en las otras carreras ó dependencias del Estado.

El Excmo. señor alcalde corregidor y el digno director de la escuela de arquitectura, que forman parte de la comision de obras, no podrán menos de comprender en su notoria ilustracion y acreditada inteligencia con cuanta razon nos dirigimos hoy al municipio.

Las plazas de visitador ó inspector de policía urbana especial requieren conocimientos facultativos, teórico-prácticos, para su debido y acertado desempeño, debiendo exigirse por lo menos para obtenerlas, ser maestros de obras examinados y aprobados por la real Academia de nobles artes de San Fernando.

Distando mucho de nuestra idea el que por estas observaciones pudiera perjudicarse á ninguno de los sugetos que hoy desempeñan estos cargos, desearíamos que al tomarlos en cuenta ó hacerse cargo de ellos la municipalidad, tuviera presentes los méritos y servicios de los interesados, para destinarlos á otros ramos que no exigiesen los conocimientos especiales que dejamos indicados.

Así, y solo así, podrá el Excmo. ayuntamiento, apoyado en sólidas bases, rodearse de funcionarios celosos y entendidos, que puedan secundar sus miras y llenar cumplidamente sus benéficos deseos.

A las noticias electorales que dimos el sábado, añadimos hoy las siguientes, sin perjuicio de completarlas y rectificarlas luego que la *Gaceta* publique el resultado definitivo:

Almería.—Almería, señor Martinez Almagro, que ha derrotado al señor marqués de Tabuérniga. Berja, señor Aldama. Gergal, se ignora. Sorvas, don José María Sanz. Tíjola, parece ha triunfado el señor marqués de Tabuérniga. Velez Rubio, señor Marquez. Vera, don Cristóbal Campoy y Navarro.

Badajoz.—Badajoz, don Ventura Diaz. Jerez de los Caballeros, don Pedro Fernandez de Córdoba. Fregenal, don Juan Bravo Murillo. Llerena, don Santiago Fernandez Negrete. Castuera, don Pedro Ayala. Siruela, don Jacinto Balmaseda. Don Benito, don Manuel Dorado. Mérida, segundas elecciones entre don Francisco Lujan y don Adelardo Lopez Ayala. Zafra, don Nicolás Hurtado.

Cáceres.—Cáceres, don Diego Carvajal. Brozas, don Gabino Tejado, por pocos votos contra el señor Montesinos. Coria, don Bernardo Garcia Viniegra. Gata, don Nicasio Solis. Plasencia, señor marqués de Mirabel. Navalmoral, señor conde de Santa Olalla. Trujillo, se ignora.

Cádiz.—Distrito de la Alameda, don Fernando Arbazuza, de oposicion. D. de la Catedral, don José Gonzalez de la Vega. Jerez de la Frontera, don Manuel Bermudez de Castro por 93 votos contra 55 de don Rafael Rivero. Puerto de Santa María, don Alejandro Llorente. Sanlúcar de Barrameda, señor [illegible], parece asegurada la eleccion del señor [illegible] Arcos de la Frontera, señor Ibañez de [illegible]. Olvera, se ignora. Algeciras, se ignora.

Córdoba.—Córdoba, segundas elecciones entre don [illegible] y [illegible]. Cabra, don Martin Belda. [illegible], señor marqués de [illegible]. Lucena, don Francisco Garcia [illegible]. Montilla, don Miguel [illegible]. Posadas, señor marqués de [illegible]. Pozo Blanco, don Antonio [illegible]. Priego, don Francisco [illegible]. Villa del Rio, señor conde de

Ornachuelos, por 270 votos contra 130 del señor Olózaga.

Granada.—D. del Sagrario, don Cárlos Manuel Calderon. D. San Justo, don Luis Mora. Huescar, don José Bustos y Castilla. Baza, señor marqués de Villavieja. Guadix, señor marqués de los Arenales. Loja, don Cárlos Marfori. Santa Fe, señor conde de Lérida. Alhama, don Joaquin Zayas de la Vega. Orgiva, don Diego Vazquez. Ujíjar, don Manuel Tovar. Motril, don Manuel Seijas Lozano.

Huelva.—Huelva, don Felipe Roll. Aracena, se ignora el resultado. La Palma, luchan don Miguel Tenorio y don Francisco Pinzon. Ayamonte, el brigadier don Luis Pinzon.

Leon.—Leon, don Vicente Diez Canseco. La Bañeza, don Anselmo Casado. Murias de Paredes, don Joaquin Alvarez Quiñones. Astorga, don Gabriel Balbuena. Valencia de don Juan, señor marqués de San Isidro. Villafranca del Vierzo, señor marqués de Monte Virgen. Riaño, don Juan Piñan. Ponferrada, señor marqués de San Cárlos.

Lugo.—Lugo, don Manuel Vazquez de Parga. San Martin de Quiroga, don Juan Diego Osorio. Chantada, don Juan Blanco de Latoja. Monforte, don Ignacio Yañez Rivadeneira. Mondoñedo, señor Iglesias y Barcones. Vivero, don Juan Lopez Villalva, don José Pardo Montenegro. Sárria, don Juan Manuel Somoza del Rio. Fonsagrada, segundas elecciones entre los señores Vazquez Curriel y Ocaña. Rivadeo, don Constantino Ardanaz.

Málaga.—D. La Alameda, don Jorge Loring. D. La Merced; segundas elecciones entre los señores Salamanca y Rute. Velez Málaga, don Gabriel Enriquez. Torrox, es probable la eleccion del señor Ramirez Arcas. Archidona, se ignora. Antequera, se ignora. Ronda, don Antonio Rios Rosas. Gaucin, don Antonio Rios Rosas. Coin, señor Diaz Martin. Campillos, don Pedro Nolasco Aurioles.

Orense.—Orense, don Manuel Seijas Lozano. Allariz, don Claudio Moyano. Bande, don José Lafuente. Carballino, don Toribio Areitio. Celanova, don Angel María Paz y Membiela. Rivadavia, don Teófilo Rodriguez Vahamonde. Puebla de Tribes, don Tomás Suarez de Puga. Barco de Valdeorras, señor conde de Torrepenela. Verin, don Julian Toubes.

Pontevedra.—Pontevedra, don Alejandro de Castro. Caldas de Reyes, don Alejandro de Castro. La Consolacion, don Joaquin Ozores. La Cañiza, don Lorenzo Cuenca. Cambados, don Cándido Nocedal. Prado, don Diego Lopez Ballesteros. Puente Caldelas, don Pedro Fernandez Villaverde. Puenteáreas, don Manuel de Seijas Lozano. Tuy, don Manuel Maceira. Vigo, don José Eldoayen.

Soria.—Soria, don Juan Baltasar Luengo. Almazan, don Rafael Ramirez Arellano. Burgo de Osma, don José Canga Argüelles.

Teruel.—Teruel, don Domingo Moreno. Valderrobles, señor Membrado. Alcañiz, don José Barzanallana. [illegible] don Francisco Ilaurrutia.

Zaragoza.—D. La Misericordia, señor marqués de Ayerbe. D. La Lonja, don Tomás Castellano. Almunia, don Andrés Borrego. Belchite, don Juan Ribó. Borja, don Francisco Goicorrotea. Calatayud, don Rafael del Bosque. Caspe, don Cándido Nocedal. Daroca, don Francisco Cárdenas. Egea de los Caballeros, don Jacobo Olleta.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha publicado en la *Gaceta* la siguiente circular.

«Los nobles sentimientos de vivo interes y benéficas miras que han dictado á S. M. la reina (Q. D. G.) el decreto de 11 del corriente disponiendo se celebre en esta capital una exposicion de los ganados y diversos productos de la agricultura española, no necesitan encomio.

La riqueza de nuestro fértil y privilegiado suelo, tan fecundo en productos de toda especie; la excelencia de nuestros ganados lanar y vacuno, y la de nuestra cria caballar, unidas á los adelantos que para todo su desarrollo y perfeccion nos proporcionan los progresos de la ciencia y de la industria, hacen esperar fundadamente que este alarde de nuestras fuerzas productoras tengan todo el éxito que merece su noble aspiracion.

No desconozco desgraciadamente que esta provincia, quizás una de las menos fecundas de la Península, no podrá corresponder con tanto lucimiento como otras al objeto de este concurso; pero cuenta, no obstante, con cereales, viñedos, montes y ganados, y lo que en parte negara la naturaleza será, no lo dudo, suplido por la mayor actividad é inteligencia.

A este fin me dirijo á los ayuntamientos de la provincia para que, empleando todo el buen acierto y esmero que este importante asunto reclama, traten de obviar las dificultades que pudieran surgir en sus respectivas localidades, prestando su mas decidido apoyo á los agricultores y ganaderos.

No creo tener necesidad de hacer llamamiento al celo, inteligencia y eficacia de los particulares para que cooperen con sus mayores esfuerzos á que el concurso de que se trata tenga el lucimiento que reclama [illegible]: todo el que abrigue sentimientos verdaderamente patrióticos no podrá menos de corresponder dignamente á los ardientes deseos de S. M., que son, á no dudarlo, los de la nacion entera.

Madrid 27 de marzo de 185[illegible].—Cárlos Marfori.»

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Con objeto de mejorar la situacion harto comprometida de la industria catalana, el gobierno de S. M. ha accedido á la pretension de que se permitan [illegible] los géneros elaborados y estancados en las fábricas de Cataluña hasta el importe de ochenta millones de reales. Esta medida ha sido recomendada como urgente y justa por las primeras autoridades del Principado y por las principales corporaciones industriales. El gobierno, sin embargo, no ha accedido á ella sin imponerle las importantes cortapisas de que los géneros [illegible] han de esportarse al estranjero, y de que el Tesoro ha de percibir el 25 por 100 de las rifas, con lo cual no quedará perjudicada la renta de loterías. Aun no se sabe si la concesion del gobierno será aceptada por los fabricantes en los términos en que el mismo ha creido de justicia que debia otorgarse para no perjudicar los demas intereses de la nacion.

—Apenas se ha conocido el resultado de las elecciones para diputados á Córtes, cuando han empezado á circular rumores atribuyendo al gobierno la intencion de llevar á cabo, con mas ó menos estension, la reforma constitucional. Lo que en este punto nos parece cierto es que, como se sabe, decididamente se introducirán algunas reformas en el Senado, y que es posible que se modifique el reglamento interior del Congreso. Pero se nos ha asegurado por personas que creemos bien informadas, que nada se resolverá sobre ambos puntos sin el concurso de ambos de los cuerpos colegisladores.

—La infanta doña Amalia de Borbon, hermana de S. M. el rey y esposa del príncipe Adalberto, se encontraba el 18 completamente restablecida, hasta el punto de poderse dedicar al cuidado de la princesa Luitpold, que se halla gravemente enferma; su esposo el príncipe Adalberto dió una comida al cuerpo diplomático, en que nuestra augusta compatriota hizo los honores con aquella finura que la ha hecho tan simpática en toda Baviera.

—Hoy se ha hablado en la Bolsa y fuera de ella de que en Santander ó en su provincia se habia alterado el órden, ó presentádose una partida de hombres armados y sospechosos. Estos rumores deben ser completamente falsos, pues podemos asegurar, despues de tomados los oportunos informes, que no están confirmadas ni anunciadas siquiera por ningun conducto oficial.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO da cabida en sus columnas á la circular dirigida por el señor Obispo de Tarragona al clero de su diócesis.

LA ESPERANZA comenta un artículo de *El Estado* en que se hablaba de las elecciones.

LA REGENERACION contesta á otro de *El Leon Español* en que se trataba de los mayores ó menores elementos de existencia con que á la sazon cuenta la comunion religioso-monárquica.

EL LEON ESPAÑOL anuncia con satisfaccion á sus lectores el resultado, enteramente favorable á la de celebrar.

LA EPOCA siente, por el contrario, que haya tan grande mayoría, porque en su concepto la unanimidad en los Congresos es un gérmen funesto de divisiones y desgracias para el mismo partido que consigue obtenerlas.

LAS CORTES endereza una soberbia filípica á *El Clamor Público*. Esto viene á demostrar que los progresistas van uniéndose mas cada dia.

«Es preciso ser franco, dice, y no tener contemplaciones. Si *El Clamor* quiere un cisma en el partido, que lo formule y lo proclame; pero no se tengan por opiniones del partido esas apreciaciones que están en contradiccion con los actos de sus individuos.

Sabemos que los hombres no son ni pueden ser Catones, pero tambien sabemos que son naturalmente bien inclinados, perturbando solo esta inclinacion los consejos de Manleones como *El Clamor Público*.»

EL ORBE cree que si bien el acta de las elecciones verificadas en Reus á favor del general Prim, puede tenerse por legal y valedera, es de todo punto indudable que hasta tanto que dicho señor no cumpla su condena debe estar privado de ocupar los escaños del Congreso.

EL ESTADO escribe su acostumbrada revista semanal bajo el epígrafe de «sustos pasados, enhorabuenas presentes, programas futuros.»

EL COURRIER DE MADRID aprueba la manera decorosa y templada con que *La Crónica* ha hecho el exámen del real decreto referente á las escuelas de comercio.

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA publica un breve artículo poniendo de relieve el honroso comportamiento que ha observado y observa la marinería española, y los grandes perjuicios que sufre sin embargo, como consecuencia de ciertas disposiciones que rigen sobre ella.

EL DIARIO ESPAÑOL continúa insertando el resultado que han dado las elecciones generales.

EL PARLAMENTO dice que el espectáculo ordenado y provechoso que han ofrecido los últimos comicios, servirá sin duda alguna de cumplida leccion á nuestros adversarios, para oponerse en su dia á los desórdenes tradicionales que, bajo la denominacion progresista, alejan al honrado y pacífico ciudadano de las urnas electorales.

EL OCCIDENTE [illegible] si por los progresistas [illegible] verificado las elecciones ha terminado ya, segun algunos síntomas dan á entender; y no tardará en aparecer nuevas divisiones y reyertas entre los paladines del progresismo.

LA CRONICA pregunta cuál es la resolucion oficial que se ha tomado sobre el asunto de las diferencias ocurridas entre el gobierno mejicano y el español.

EL CRITERIO estraña el que cierto periódico que siempre se ha distinguido por su tolerancia, haya entonado ahora himnos de imponderable alabanza al gobierno y al partido moderado por el éxito de las elecciones generales.

EL CLAMOR PUBLICO viene en apoyo de lo que ha dicho *El Estado*, relativo á que el haber triunfado en las elecciones muy pocos progresistas, será mas perjudicial al partido moderado que al de aquellos.

LA DISCUSION continúa sus filípicas contra *los restos putrefactos del cadáver político* del general O'Donnell.

EL FENIX desea que los partidos manifiesten con toda claridad lo que pretenden, pues á la altura en que nos encontramos es preciso para conquistarse un puesto honroso principiar por desnudarse de todo género de hipocresía y ser completamente sinceros.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

ASIA. Japon.—Dias pasados anunciamos como una complicacion nueva de los asuntos de Asia la diferencia de dos capitanes de la marina británica con un mandarin japonés. Un artículo publicado por el *Pays* de Paris da á los hechos su verdadero carácter. El 11 de diciembre de 1856, dos buques ingleses se presentaron delante del puerto de Nangasaki, cuya entrada les negó el gobernador; autorizados los dos comandantes por el tratado firmado en 1855 entre Inglaterra y el Japon, pasaron adelante y se pusieron al alcance de las baterías de tierra que no hicieron fuego.

Al dia siguiente los comandantes se dirigieron al mandarin que se negó á recibirles, diciéndoles que dirigiesen sus reclamaciones á la corte.

El emperador del Japon contestó el 26 de diciembre que, queriendo mantener sus compromisos, daba las órdenes necesarias para que los tres puertos de Simoda, de Hakodadi y de Nangasaki fuesen abiertos á los buques de Francia, de Rusia, de Inglaterra y de los Estados-Unidos. En ellos podrán estos buques abastecerse, tomar víveres y agua y dedicarse á actos de comercio en proporciones definidas.

Los marinos de los buques admitidos á gozar de los beneficios del tratado, no tendrán derecho á penetrar en el interior del país. Si contravinieren á esta disposicion, serán sometidos á una prision cuya duracion será fijada cada vez por el emperador, y que será mas ó menos larga, segun las circunstancias.

AMERICA. Ayer se recibieron en Madrid, por la via de Lisboa, noticias y periódicos del Rio de la Plata de interés; por cuanto estas mismas noticias no serán conocidas hasta mañana ó pasado en París y Lóndres, y algunas como comerciales interesan bastante á nuestra nacion.

En Montevideo, á la última fecha, reinaba la tranquilidad mas completa.

En Buenos-Aires continuaba siendo objeto de la atencion pública la cuestion de la nacionalidad argentina. *L'Avenir*, periódico francés que se publica allí, al dar cuenta del rechazo hecho por esa provincia de las bases de los aliados sobre su reincorporacion admitidas por el General Urquiza, se espresa de este modo: «La mediacion de los agentes diplomáticos de Francia y de Inglaterra, segun se nos asegura, será impotente para conjurar la borrasca que se arma en la parte occidental del Plata. No es sobre el punto de vista de su independencia nacional que Buenos-Aires persiste en permanecer separada de la Confederacion. Es que prevé que, reuniéndose á las demás provincias, perderá su preponderancia, y sobre todo, los privilegios de que ha gozado en otro tiempo. Buenos-Aires pretende ser independiente conservando los colores, las causas, la nacionalidad argentina, lo cual es insostenible, y solo revela el deseo de tomar una actitud que le permita desbaratar los trabajos orgánicos de la Confederacion.» Entre los políticos de Buenos-Aires comenzaban los preparativos para la batalla electoral que debia verificarse en marzo.

La atencion del comercio estaba absorbida desde algunos dias por la crisis monetaria que afecta actualmente al mercado de Buenos-Aires, crisis que se ha agravado por las quiebras del corredor-banquero Mr. Vinter, de don José Garay y de otros, ocurridas al mismo tiempo.

Se habia firmado la paz con los indios.

Las fechas del Paraná alcanzan hasta el 21 de enero. El gobierno de la Confederacion habia nombrado una comision, compuesta de altos funcionarios, para examinar el orígen y naturaleza de antiguas reclamaciones de la Francia y de la Inglaterra, por perjuicios recibidos por algunos de sus súbditos en las pasadas luchas civiles argentinas.

La ley de derechos diferenciales de 19 de julio de 1856, tan importante al comercio español, ha sido aclarada por un decreto dado el 5 de enero de este año, del que daremos una ligera idea.

«Art. 1.° Los cabos de que habla la ley de 19 de julio son los de Santa María y San Antonio, en la embocadura del rio de la Plata.

Art. 2.° El comercio que se hace por la cordillera de los Andes, solo continuará pagando el derecho ordinario.

Art. 3.° La ley no se opone á que los buques que vengan de cabos afuera, con destino á puertos de la Confederacion, hagan escala en los puertos intermedios del rio de la Plata.

Art. 4.° Podrán los dichos buques traer carga para los puertos del Rio de la Plata, y para otros de la Confederacion, sin que este hecho, ni la descarga de la parte destinada á aquellos, haga incurrir á las mercaderías destinadas á los puertos de la Confederacion en el pago de derechos diferenciales.

Art. 5.° Serán igualmente comprendidas en igual caso las mercaderías procedentes de cabos afuera que, dirigidas á los puertos del Rio de la Plata, fuesen destinadas despues, ya en el todo del cargamento, ya en parte, á los puertos de la Confederacion, sin haber descargado ó trasbordado en los otros.»

El Paraguay se habia resistido á canjear su tratado con los Estados-Unidos con motivo de algunas modi-

ficaciones de forma que habia introducido el Senado de Washington.

—En *La Prensa de la Habana*, leemos un importante artículo en que se dan en resúmen las noticias mas recientes de Méjico, cada dia mas interesantes para nuestro pais. Hélo aquí:

«Hemos estado revisando cuidadosamente la série de noticias que Vds. han publicado en su *Diario*, y las hemos ido cotejando con las que hallamos en nuestra correspondencia llegada últimamente de la vecina República mejicana. El interés de los acontecimientos se aumenta por su gravedad y trascendencia.

Ustedes han hecho perfectamente en establecer una distincion entre las comunicaciones que les han llegado de sus corresponsales, y las noticias que produce la prensa periódica de Méjico. Pero llevando mas allá las observaciones juiciosas, los lectores de *La Prensa* podrán advertir que se han suprimido en ambas algunos detalles importantes que verán aquí, y que comparándolos despues con las noticias que subsecuentemente han de recibir, les aclararán la crisis perentoria en que han quedado aquellos Estados á la salida del correo de gabinete venido por el paquete inglés. Hé aquí lo mas importante:

El gobierno de Commonfort, en las dos últimas semanas, se ha visto fluctuando en su mas tirante situacion entre uno y otro estremos desesperados: entre el comunismo en todo su desenfreno y plenitud, ó retroceder transigiendo con la aceptacion de las bases orgánicas. Agrupadas en su derredor las notabilidades mas ó menos gastadas de la comunion política que allí se ha convenido en apellidar malamente liberal, han pulsado todos los tonos de su destemplado diapason, con la mira de armonizarlos. Nada es ya realizable. Son ineficaces las fusiones. Ni Ocampo ni La Llave son nombres sonoros para poder modular una buena armonía. Y la circunstancia de haber desertado Lafragua y Lerdo, en política es retroceder, es tener miedo. En marcha el primero para España, como vds. han visto, ha sido reemplazado por La Llave, que no es una entidad política; y para ocupar la cartera del segundo se ha invitado infructuosamente á todos sus adeptos, y se ha acudido hasta el mismo Payne (es decir, la nota mas baja que se encuentra en la tabla armónica), ni aun este acepta una «cartera vacía.»

Es incuestionable la existencia de negociaciones sobre un tratado entre Méjico y los Estados-Unidos para la enagenacion del istmo de Tehuantepec, juntamente con Chihuahua y la Baja California, mediante una retribucion de veinte y cinco millones de pesos. Lerdo ha estado concurriendo por espacio de cuarenta dias con el ministro americano á prolongadas conferencias al efecto; y de desear habria sido que así como en el *Diario de la Marina* de 12 del corriente se ha tratado por «vários mejicanos» de desmentir la noticia del tratado de protectorado con los Estados-Unidos, se hubiese tambien intentado hacerlo con datos fehacientes de la otra parte que se calla con mengua de aquel gobierno y de sus partidarios. Eso habria sido honroso y benéfico para los actuales mandatarios de la capital de Méjico por las consecuencias que acarrear debe la desmembracion de esa parte importante de la República mejicana, que así deja al pais á merced del yankee y en posicion mucho mas desventajosa que la que han ocupado los centro americanos en su última lucha con Walker.—Ese tratado es mucho peor todavía que el del protectorado americano. ¿Y cómo es que un artículo que versa sobre una materia tan delicada no se ha suscrito con el nombre *propio* de alguna persona conocida para poder dar crédito ó dudar de su certidumbre?

Respecto de la mision del señor Rangel, agregaremos aquí, que ha estado efectivamente oscurecida, mas no disuelta, la suposicion que se dice gratuita. Pero no cabe duda que ha existido alguna cosa, y que han mediado en ello ciertos manejos, que no podemos aclarar todavía, mas no por eso se persuadan que queda eludido cierto reinego encapotado, aunque para llevar á cabo su ratificacion no haya sido precisamente indispensable la exclusiva intervencion del señor Rangel, porque ha de saberse tambien que hemos sido *favorecidos* en estos dias con la permanencia en este puerto del señor secretario de la legacion americana en Méjico, y de un señor don Enrique Mejia (1), muy conocido por sus importantes y repetidos viajes entre Méjico y los Estados-Unidos.—Así, pues, si las cosas no se llevan á cabo, será porque los acontecimientos se precipiten, mas no por falta de intencion. Los que acudieron poco há en busca de los yankees para ser auxiliados como revolucionarios en contra del gobierno de Méjico, no están lejos de hacerlo tambien en la categoría de representantes de esa misma nacion para sostener una situacion antipopular. Bastante se nos ha demostrado su realidad por ciertas espresiones vertidas á bordo del paquete inglés por el mismo señor Lafragua. «Antes de un mes,» ha dicho, «podrá ser derrocado Commonfort por falta de recursos, pero si se sostiene por dos meses mas, él los tendrá.» Y si no, ahí está el escrito que han publicado los secuaces de Commonfort en el *Diario de la Marina* ya citado. «Los Estados-Unidos, lo mismo que todos los pueblos civilizados, pueden tender una mano amiga á los hombres que en Méjico luchan heróicamente (2) por establecer allí los beneficios de la libertad (3), del progreso y de la civilizacion (4): estas son las generosas tendencias (5) de la fraternidad universal (6), y en este sentido esperamos menos (7) que de otra alguna de la gran (8) nacion americana (9). Pero fuera de este límite (10), Méjico nada solicita (11), ni nada quiere (12), porque sus hijos se sienten bastante fuertes (13) para luchar solos (14) por su libertad (15) antes que pedir favores que puedan comprometer su independencia.»

Parece mentira que un artículo de esa naturaleza se haya escrito (aunque en idioma estranjero) en el seno mismo de los mejicanos. Y el reproducirlo aquí traducido, es aglomerar tras el baldon el sarcasmo.

No queremos seguir tratando aquí esta materia que está descolocada, pero pronto volveremos si fuere necesario. Por de pronto se nos ocurre que cuando el miembro aislado de una sociedad con el carácter que quisiera se mira aislado, y combatido por todas partes, por todas sus clases, y circunscrito hasta en sus relaciones estranjeras por hechos deformes y escandalosos que no se tiene posibilidad de reprimir airosamente para la nacion cuyos destinos preside, debe abandonar primero el puesto, que trata de seguir sosteniéndose á fuerza de bayonetas y recursos estranjeros.

(1) Trayendo en su pasaporte apellido inglés.
(2) Por suicidarse.
(3) A la manera de Walker y Kinney.
(4) Vendiendo y repartiendo sus propiedades como hicieron los civilizadores en Nicaragua.
(5) Ni la burla nos perdona.
(6) Como quieran *fraternizar* en Francia los revolucionarios del 48 con los caudales agenos.
(7) Antes cieguen que tal vean.
(8) Grande si por su estension y por lo filibustera como ninguna.
(9) ¿Y de qué nos sirve que sea grande si ha de ser á costa de Méjico?
(10) Si ya no le queda otro.
(11) Pero se lo ofrecen ó se lo hacen aceptar, merced á la traicion de unos cuantos miserables.
(12) Es la verdad.
(13) Pero no desunidos ni desarmados y provisoriamente condenados como los tienen.
(14) ¿Por qué, pues, no los dejan mas bien entregados á su propia suerte?
(15) Así están luchando; mas la libertad de un pueblo no son los caprichos de un hombre aislado.

Es mal medio, en suma, de «rectificar noticias» empeorándolas con semejante apoyo como el artículo citado.

Siguiendo nuestro resúmen, diremos á Vds. que no es cierto que últimamente haya habido la menor funcion de armas entre las fuerzas de San Luis y las de Commonfort. Dos pequeños incidentes hubo únicamente, y en ambos ha quedado el campo por los de San Luis; son estos: Cerca de Querétaro, las brigadas de Echagaray «Pueblita» intentaron en efecto presentar accion á los «pronunciados;» comprendiéndolo estos, formaron en línea de batalla, y dispararon apenas unos cinco tiros de metralla, cuando fueron desalojados los defensores de Commonfort, emprendiendo la retirada; y los «pronunciados» prosiguieron su marcha sin obstáculo hasta Cadereyta en número de cuatro mil hombres, en donde se les reunió Osollo.

Con referencia á Parrodi nos dicen que no se habia atrevido á atacar á las fuerzas pronunciadas que se hallaban en el cerro de la Magdalena, porque la mayor parte de sus fuerzas eran bisoñas, de guardia nacional, y estaban desmoralizadas con el ejemplo que habian recibido, presenciando que las fuerzas de caballería que llevaban consigo se habian pasado á los reaccionarios.—A pesar de esto, insistió Commonfort por medio de un despacho telegráfico en que los atacase Parrodi, como sucedió en efecto, esperimentando grandes descalabros, que le obligaron á emprender su retirada. A consecuencia de estos sucesos, Parrodi habia renunciado el mando en jefe de aquellas fuerzas; y resuelto Commonfort á marchar en persona para ponerse á la cabeza de ellas, habia se tratado del nombramiento de la persona que habria de sucederle en la magistratura suprema. Esto habia ocupado á la camarilla en prolongadas conferencias, en que habian tomado parte diversas personas de las comprometidas, no produciendo ningun resultado definitivo hasta la salida del paquete inglés. Con todo, se susurraba que la separacion de Commonfort era positivamente un pretesto para salvarse; y esto tenia alarmadas á las personas mas comprometidas, que á últimas fechas habian obtenido sus pasaportes, enumerándose entre otras, Traconis, Mendoza, Rosa Landa, Rangel, Ruelas, etc., etc.—Por telégrafo habia sabido el gobierno el pronunciamiento de Guadalajara secundando el movimiento de Religion, Fueros y Santa Anna, iniciado en Tepic por el general Blancarte, con cuyo motivo hizo este su entrada en la capital de Jalisco, en medio del mayor júbilo con las fuerzas que llevaba; que sabido esto en Guanajuato, igualmente se habia adherido al pronunciamiento de Guadalajara.—Estaba próxima á publicarse la tan propalada Constitucion, aprobándose el artículo 15, tan debatido y cuestionado, y para su aprobacion definitiva se hallaba declarado el Congreso en sesion permanente. Esa es la situacion.»

ITALIA. Las noticias de Nápoles son del dia 19 del actual y dicen que el *Diario oficial* del 16 anuncia el establecimiento de las dársenas en el rio llamado Mergenilla. El periódico oficial añade que esta creacion combinará con el fomento del comercio en Oriente la construccion del ferro carril de Tarento á Roma y con la perforacion del istmo de Suez. Los billetes de las dársenas serán negociables.

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer contiene el siguiente

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Paris 28 de marzo.—El almirantazgo inglés ha recibido el despacho siguiente de Suez, fecha 20 del corriente:

«El emperador de la China ha desaprobado la conducta del comisionado imperial Ieh, disponiendo al mismo tiempo se dé una satisfaccion á la Inglaterra.»

—La administracion del camino de hierro de Strasburgo ha recibido la órden de tomar las disposiciones necesarias para el recibimiento del emperador de Rusia. Parece que el embarcadero de dicha ciudad será magnificamente adornado.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Siguen entrando en el puerto de Santander los buques nacionales y estranjeros cargados de cereales y otros preciosos artículos. La bahía presenta un hermoso aspecto, viéndose continuamente surcada por un gran número de gabarras que conducen á tierra los ricos cargamentos y por infinidad de botes que traen y llevan las tripulaciones correspondientes á diversos paises.

—El gremio de impresores de Cádiz, por conducto del digno gobernador civil de la provincia, ha acudido á S. M. pidiendo que desestime un acuerdo de aquella diputacion, que anula el contrato del *Boletin oficial* hecho con las formalidades debidas, no consignando en el presupuesto del corriente año cantidad alguna para esta atencion, so pretesto de que el *Boletin diario* es innecesario, habiéndose suspendido la ley de desamortizacion, faltando así á lo dispuesto por el gobierno de S. M.

—Hace tres dias que fué robada la iglesia de Quero, no consiguiendo los ladrones llevarse lo que buscaban, porque el párroco guardaba en su casa las pocas alhajas que conserva el templo, desde el robo anterior.

San Sebastian 25 de marzo.

Anteanoche á las once salió de aquí con direccion á Tolosa la fuerza de la guarnicion, escepto el batallon de cazadores de Llerena, los que entraron de servicio á pesar de no estar aun equipados de todo lo necesario. *(El Criterio.)*

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Balbina, virgen y mártir y San Amós profeta.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la santa faz de Nuestro Redentor Jesucristo en su capilla del Príncipe Pio, donde con dicho motivo se cantará misa solemne á las diez, y por la tarde completas antes de reservar á S. D. M.

En las iglesias ya anunciadas seguirán los septenarios y novenarios dolorosos á Nuestra Señora, siendo oradores los señores que siguen:

En San Nicolás, vulgo Servitas por mañana y tarde, don Castor Compañía y don Mariano Gilarranz.

En la Escuela Pía de San Fernando solo por la tarde, el P. Francisco Perez de la Concepcion.

En S. Luis, don Pedro Regalado Ruiz; por la noche en Italianos, don Antonio Macía, y en el oratorio del Caballero de Gracia, don Ramon Delgado Alvarez, y en Santa Isabel, no hay sermon.

En Santo Domingo el real, don Juan Barbero y don Gregorio Montes; este dia hará la fiesta el señor conde del Real.

En San Andrés id., don Pedro Quilez Gomez y don José Ramirez Negro.

En San Sebastian, don Pedro Diaz y don Mariano García Gilarranz.

En las Arrepentidas y Recogidas, solo por la tarde, en las primeras, don Juan García Perez y en las segundas, don Pablo Santos Valcárcel; en las Calatravas idem, don Francisco de Paula Berrocal; en Santo Tomás id., el referido señor Compañía; en San Antonio de los Portugueses, don Ciriaco Cruz; en San

del sol. Por último, despues de tomar café una mañana tuvo un violento cólico acompañado de vómitos; creyó pues que le habian envenenado, se acostó, y despues de un sueño tranquilo y un copioso sudor se levantó enteramente curado, no volviendo á presentársele las terribles visiones que por tanto tiempo le habian turbado.

A este relato añadiremos una historia tan interesante como instructiva que hallamos en una Memoria sobre las misiones en China, inserta en la coleccion de las antiguas Cartas edificantes. Una jóven idólatra habia caido súbitamente enferma en casa de unos parientes suyos cristianos á quienes habia ido á visitar. La enfermedad, que tomó un carácter peligroso, alarmó tan extraordinariamente á estos, que pidieron se llamase prontamente á un catequista llamado Pablo, hombre de vida sencilla y de un celo poco comun por la salvacion de las almas. Al oir la enferma el nombre de Pablo, esclamó agitada. «Le llamais con mucha prisa, pero estad seguros que no se dará ninguna y tardará mucho en venir.» Efectivamente, retenido por sus obligaciones no pudo satisfacer los piadosos deseos de la familia tan pronto como hubiera deseado. Sin tener seguridad del dia y hora de su llegada, de repente se alteró la enferma y esclamó por dos veces con todas sus fuerzas: «Retirémonos, retirémonos que ya viene.» Salieron apresuradamente al camino por donde debia venir, causándoles no poca sorpresa al verle llegar; mas no fué menos cuando al entrar en la casa se sintió enteramente curada la enferma. Refirió entonces con la espresion de

implorado su auxilio, cesó enteramente sus estragos (1).

Tales predicciones no son raras entre los poseidos del demonio en las comarcas del antiguo Oriente en que el culto de estos espíritus perversos ha permanecido en vigor. Un hecho muy auténtico, referido por el P. Bouchet en carta dirigida al jesuita Baltus (el mismo que ha refutado la Historia de los oráculos de Fontenelle) y que este misionero declara haber sabido de boca de la mujer del desgraciado que fué víctima nos presenta un ejemplo muy deplorable. Habia en una aldea de las Indias, no lejos de un templo famoso llamado en el pais *Changandi*, un artesano á quien el demonio se complacia en favorecer con su incómoda presencia y por boca del cual pronunciaba en ciertos dias de la semana los oráculos mas sorprendentes: acudian en tropel á consultarle, pero el honor que le resultaba le costaba muy caro por la violencia de los dolores que en cada visita del espíritu maligno esperimentaba. Tales visitas se hicieron finalmente tan frecuentes y largas al mismo tiempo, que el pobre indio se vió enteramente privado de proveer á la subsistencia de su familia, de la que era el único auxilio. En vano consternados sus parientes imploraron de templo en templo, animados por la esperanza el alivio de sus penas, pues todas sus súplicas fueron inútiles, no quedándoles muy pronto otro consuelo que el de dirigirse al mismo que era

(1) Ant. rom. Val. Max., Fact. Dict. Mem., lib. I, capítulo VIII, núm. 2. (Tit. Liv., Epit., lib. XI.

causa de todo el daño. Consultáronle pues un sábado por la tarde para saber si podria alcanzarse por algun medio una tregua á sus tormentos. Contestó el espíritu que «si el lúnes siguiente conducian al enfermo á Changandi, no seria ya atormentado ni visitado por él.» No dejaron de ejecutar esta órden, y el oráculo ciertamente se verificó, aunque de una manera muy distinta de lo que esperaban, pues «el enfermo espiró en medio de las mas horribles convulsiones, despues de arrojar gran cantidad de sangre por las narices, oidos y boca, lo que en las Indias, dice el padre, generalmente es prueba de enfermedad y muerte causada por posesion demoniaca» (1).

Tan gran poder ejercido por los demonios en los cuerpos, nos esplica la estraña facultad que los magnetizadores tienen de producir parálisis momentáneas é insensibilidad completa de los miembros en ciertos sonámbulos. Esta sorprendente facultad, de la que en el sesto libro hemos presentado infinitos ejemplos, dícese que habia inspirado á ciertos doctores antes del descubrimiento de las propiedades estupefacientes del vapor del éter y del cloroformo, el designio formal de introducir *para quitar el dolor* en los hospitales de Paris, en los casos al menos en que fuese necesaria una operacion, los procedimientos terapéuticos del mesmerismo, de esta ciencia médica de los ignorantes. Si este proyecto se hubiera realizado, habríase visto invocar la influencia del enemigo de los hombres

(1) Cartas edificantes, tomo VI, págs. 266 y 268.

Marcos id., el insinuado señor Montes, en el Cármen idem, don Manuel Solis; este dia será á espensas de las señoras condesas de Cron y Humanes, y en la capilla de la Paloma, el citado señor Cruz.

Por la noche en Monserrat, el ya indicado Gilarranz; en San Ignacio id., el señor Compañía; en San Lorenzo, don Miguel Simeon de la Torre; en Nuestra Señora de Gracia, don Juan Abdon; en San Martin idem, el repetido señor Montes; en Santiago, don Francisco Antonio Camiña; en San Justo idem, don José Carrion; en San Pedro el real, don José Fernandez Losada; en San Ginés, el ya dicho señor Quilez, y en la capilla de Palacio, otro distinguido orador.

En la Bóveda de San Ginés, el anunciado ya señor Corral.

Ademas se visitarán las cruces por la tarde en San Millan, y de noche, en San Cayetano, Santa Cruz, San José y capilla de Belen, San Juan de Dios.

SECCION OFICIAL.

(Gacetas de ayer y de hoy.)

No contienen disposicion gubernativa notable.

GACETILLA.

Muerte sentida. Ha fallecido en Madrid la escelentísima señora doña Esperanza de Villena, madre del tan malogrado como apreciable conde de Via Manuel y una de las señoras mas estimadas por sus virtudes.

Bueno. Se está trabajando en Madrid con esperanzas de buen éxito en el estudio de un aparato eléctrico muy sencillo destinado á reemplazar la pólvora en los barrenos de las minas.

Aprehension de un criminal. El alcalde corregidor de Antequera, en union de la Guardia civil, ha logrado la captura del criminal Francisco Diaz Mármol, sentenciado á doce años de presidio.

ALCANCE.

Diez y seis mil turcos están en las fronteras de los Principados, dispuestos á entrar en ellos en caso necesario para proteger los derechos de la Puerta, dicen las noticias de Constantinopla de 20 del corriente. Ismail-Bajá, antiguo director de correos, ha sido preso á consecuencia de ser acusado de haber contribuido á la compra de armas para la espedicion del vapor *Kangaroo* á Circasia, contra la que se espera un ataque próximo por parte de los rusos.

La informacion mandada abrir por la Puerta acerca de esta y otras espediciones semejantes sigue con la mayor actividad é inteligencia, resultando por documentos, y sobre todo por cartas escritas por los jefes de los circasianos mismos, que el referido Ismail es el principal agente. Como circasiano que es, y estando tan en contacto con el gobierno del Sultan, se habia constituido en agente de sus compatriotas, con quienes seguia una larga correspondencia, por cuya razon su complicidad se esplica naturalmente. Ademas era el dragoman ó intérprete de diferentes comisiones venidas de Circasia. El embajador ruso activa terriblemente este asunto, y los ministros turcos se están esforzando por probar hasta la evidencia que son estraños á cuanto está ocurriendo, y dar una completa satisfaccion á la Rusia en último resultado. Una circunstancia hay muy particular en esta conjuracion, y es, que las mujeres de los harems de los *ridjals* (grandes personajes) son en su mayor parte circasianas, y parece que han dado sus joyas y su dinero para la compra de las armas y municiones que se envian á los revoltosos circasianos.

El dichoso vapor *Kangaroo* ha faltado poco para que tuviese otra avería con su propia embajada, pues estando prohibido por la ley inglesa el tomar esclavos á bordo, el bueno del capitan no anduvo en escrúpulos y embarcó cierto número de ellos en las costas de Circasia en su buque, para conducirlos á Constantinopla como viajeros. Circunstancia que es un valor entendido entre el que hace tan infame tráfico y los buques que van á buscarlos; pero dícese que lord Redcliffe tiene ya conocimiento de ello y que trata de cortar este abuso por todos los medios que estén á su alcance. En esto nos parece que habrá lo mismo que en todas las cosas de Inglaterra; si ella sola pudiese hacer ese tráfico no seria *una infamia*, pero como no puede impedirlo, toma el nombre de la *humanidad* para ocultar su ambicion. Lo mismo tenemos en la trata de negros en América.

Sabidos son los beneficios que las hermanas de la Caridad hacen donde quiera que ponen su planta. En Constantinopla hace poco han sido ayudadas, en la distribucion que hacen de víveres entre los pobres todos los dias, por el embajador ruso M. de Boutenieff y su esposa, que para solemnizar el aniversario de esta el jueves 12 del corriente, unieron sus beneficios á los de tan dignas hermanas. Suplicáronlas, pues, que por aquel dia todos los víveres que hubiesen de distribuirse á los pobres fuesen de cuenta de ambos esposos, cuya demanda fué acogida con placer por las hijas de la Caridad; y con tanto mas gusto por cuanto el mismo embajador y su esposa con toda su familia, hicieron la distribucion entre los pobres con tal humildad, que las hermanas de la Caridad, los pobres y el concurso que lo presenciaba, quedaron profundamente conmovidos, como no menos lo estaban tan piadosos bienhechores al ejercer un acto tan caritativo. *Barbaridades* que tienen á lo mejor aquellas gentes!

Nuestro *carísimo* Palmerston ha echado á volar su manifiesto á los electores de Tiverton, en el cual el gefe del ministerio se dirige á toda Inglaterra mas bien que al distrito electoral de quien pide los votos, y el cual no es otra cosa que una reproduccion del discurso que pronunció en el banquete que se le dió en *Mansion-House*. En lo exterior dice nuestro *honorable* lord:

«Nuestros esfuerzos por conservar la paz serán constantes, pero una paz fundada en el honor y la dignidad, una paz con el mantenimiento de los derechos nacionales y con la seguridad para nuestros compatriotas que viven en tierra estrangera.»

En cuanto á su política interior, dice consistirá:

«En prudentes economías, mejoras progresivas en todo lo conveniente al bien de la nacion, mas estensa la educacion del pueblo, y todas las reformas que el tiempo, circunstancias y el aumento de luces puedan exigir.»

Ahora, vean Vds. si nuestro *carísimo* lord, en cuanto á un estremo y en cuanto á otro, ha dicho *algo*. Se ha encerrado en la fraseología vaga de costumbre, sin decir qué clase de reformas electorales y administrativas piensa hacer y nada mas. Vean Vds. qué cuenta ha tenido lord Palmerston de la *opinion pública*, que tan á gritos está pidiendo la reforma electoral y en la administracion, en medio de esos divertidos *meetings* que al compás de *gruñidos* y de la *Marsellesa* van verificándose ya en toda Inglaterra.

Los *pacíficos* dicen que los asuntos de Nápoles han entrado en una nueva faz, pues parece que el gobierno inglés, principal promovedor de la cuestion, es el que ahora quiere que se reanuden las interrumpidas relaciones con las Dos Sicilias, y que este reanudamiento está muy próximo.

Se decia en San Petersburgo, y se creia generalmente, que el duque de Osuna quedará en Rusia como ministro de España, y que Isturiz, nombrado para este punto, una vez terminada la *mision estraordinaria* del duque recibiria otro destino.

El famoso Napier, que queria *almorzar ó comer* en Cronstad, llegó el 6 del corriente á Nueva York á bordo del *Persia*, y al dia siguiente verificó su presentacion oficial, como ministro de Inglaterra. No se dice si se presentó en trage de camino. El nuevo ministerio de los Estados Unidos entró en el desempeño de su administracion el 7 del corriente.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris 29 de marzo de 1857.*—Lord Palmerston tendrá probablemente en el próximo Parlamento una mayoría que pasará de 100 votos.

Las conferencias para el arreglo de la cuestion de Neuchatel continuarán la semana próxima.

El periódico *L'Univers* recibió una amonestacion de la autoridad correspondiente el viernes último.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40.60 c. Operaciones á plazo, 40,80 fin próx. ó á vol. 40.65 id. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 26, Operac. á plazo, 26,15 id. en firme.

Amortizable de segunda, id. publicado, 6,80.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 1,000 rs., idem no publicado, 89,25 d.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 90,50.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 108 p.

Id. del Banco de España, id., 150.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5,27.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Juan Lanas.*—Rondó de la ópera *Lucia*, por el señor Puig (Flavio).—Paso á dos del baile *La India*, por Mad. y Mr. Vaudris.—Invocacion al sueño, de la ópera *Muta di Portici*, por el tenor Flavio.—Romanza, por el mismo.—*El Lancero.*

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 26.

como un medio de salvacion en el hospital de Dios, que establecieron nuestros padres animados por la fé y la caridad. La idea era estraña por cierto. Otra invencion no menos rara es el establecimiento de una casa de consultas magnéticas, que por un audaz abuso que se hizo de una carta de atencion que el Santo Padre mandó escribir para un magnetizador acusándole el recibo de su obra, que por lo demas declara no haber tenido tiempo de leer, se figuró trasformar esta carta en un breve de Su Santidad sobre los beneficios del magnetismo, y recomendarse de este modo á los fieles del gran nombre de Pio IX por el charlatanismo de estas prácticas tenebrosas. ¡Hasta qué estremo de estravagancia ha hecho descender á este siglo su delirante orgullo! Un siglo en que los adeptos de una ciencia vana tienen como un insigne honor, como un título de gloria, declararse émulos de los doctores del Quabano, que fundan su alta ciencia y la práctica de su medicina en los sortilegios y conjuros mágicos! Vese á los iniciados en tan abominable arte, dice un misionero (1), sumergir impunemente sus manos y brazos desnudos cuando están en el ejercicio de sus horrendos encantamientos, en las calderas hirviendo en que preparan las carnes inmoladas al infierno, y bailar, sin demostrar ninguu sufrimiento, en medio de carbones encendidos para sus odiosos sacrificios. Nuestros mejores sonámbulos no harian otro tanto ciertamente.

(1) Anales de la propagacion de la fé, tomo VI, página 162.

querido dar á nuestros modernos magnetizadores la refutacion anticipada y completa de las teorías.

Por lo que acabamos de referir es fácil para los demonios anunciar con anticipacion, y á ciencia cierta, los accesos y periodos diversos de las enfermedades de que ellos mismos son autores, porque no hacen en esto sino predecir, como dice San Agustin, lo que han resuelto hacer (1). Esta clase de predicciones, que son las únicas que se han demostrado claramente en los sonámbulos (2), y que ha producido el magnetismo, se han presentado tambien del mismo modo entre las poblaciones paganas. ¿Qué puede haber de mas célebre en los fastos de Roma que la embajada enviada, por la declaracion de los libros sibilinos, á la ciudad de Epidauro con motivo de la peste que asolaba los campos del Tiber, para que viniese el dios Esculapio, cuya presencia debia detenerla? Aseguran los historiadores que cuando los diputados por el Senado se presentaron en esta ciudad, una serpiente que los epidauros adoraban como la personificacion de su Dios, entró por sí sola en la galera que los conducia, y enroscándose en un rincon de la cámara permaneció tranquila é inmóvil hasta su vuelta á las orillas del Tiber, donde, apenas desembarcaron, se dirigió la serpiente á nado á una isla de este rio, en la que despues se la dedicó un templo, y que el cruel azote contra el que se habia

(1) De Civit. Dei., libro X, cap. XXXII, núm. 3.
(2) Vease el libro sesto.

una viva gratitud y pidiendo la gracia saludable del bautismo que, cuando cayó enferma la parecia que unos hombres, cuyas horribles miradas la llenaban de espanto, la agarraban y encadenaban tan fuertemente que la era imposible manejarse, pero que estos hombres al presentarse Pablo huyeron (1).

Esta vision de la jóven pagana nos parece ser una sensible imágen de lo que se verifica de una manera invisible en las enfermedades; estamos entonces sujetos, dice el Evangelio, por Satanás; estamos á su disposicion y en su poder segun el grado que «le permite» Dios, como declaraba la jóven Mateo. Esto es lo que nos da á entender el resultado magnético en el tratamiento de ciertas enfermedades y las sorprendentes curaciones que se cuentan. En efecto, es evidente que estas extraordinarias curas tienen su esplicacion en las mismas razones que daban los padres y doctores de la Iglesia en los primeros siglos del cristianismo, y en particular Tertuliano, de las curaciones verificadas por los remedios que sugerian los oráculos: los demonios, dice el ilustre apologista, permiten al cuerpo una ligera tregua y «se cree haber curado el mal porque ha dejado de dañarle» (2). Sobre esto observa el presbítero Frere (3), que parece que este docto defensor de la fé ha

(1) Cartas edificantes, tomo IX, página 368. (Edic. de Leon, 1819.)
(2) Apolog., cap. XXII.
(3) Exámen del magnetismo animal, parte I, cap. II, página 84.

NUM. 56 — MADRID.—MARTES 31 DE MARZO DE 1857. — AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

En *El Estado* del sábado leemos lo siguiente:

«LA RESTAURACION, en su número del jueves, habla del disgusto que, segun su corresponsal de Badajoz, ha producido allí la disposicion del señor ministro de Hacienda, dejando sin efecto la adoptada por el gobernador de la Coruña para que se devolviera á los curas la administracion de sus iglesarios. Nuestro colega, con este motivo, hace varias reflexiones con tendencia á demostrar que el gobierno tiene el deber de entregar desde luego á las iglesias esos bienes y esas rentas, y escita el celo del señor ministro de Gracia y Justicia para que *haga entender* al de Hacienda la necesidad de que así se verifique.

A esto contesta nuestro colega *El Parlamento* que LA RESTAURACION ha olvidado sin duda que la última ley desamortizadora está solo en suspenso, pero no derogada, y de ese olvido nacen los cargos que indirecta é infundadamente formula contra el señor ministro de Hacienda. La disposicion que ha causado tanto disgusto en Badajoz, al decir del corresponsal de nuestro colega, no es mas que la consecuencia indeclinable de lo determinado en el real decreto de octubre último, por el cual se mandaron suspender los efectos de la ley de desamortizacion. Y la censura que hoy se hace de la conducta del ministerio de Hacienda, solo tendria disculpa cuando, derogada dicha ley, se opusieran obstáculos por ese departamento á que se realizaran los efectos de la derogacion.

Pero en el interin (y no tememos asegurar que asi opina todo el gobierno, sin excluir al señor ministro de Gracia y Justicia) no es posible mas que aceptar los hechos tal como eran al decretarse la suspension, que es en resúmen lo que se ha ejecutado en ese caso por el señor ministro de Hacienda.»

A las precedentes líneas añaden las *Hojas autógrafas:*

«A las quejas que la prensa realista ha formulado porque en la Coruña el gobierno ha mandado que quede sin efecto la disposicion adoptada por el gobernador para que se devolviera á los curas la administracion de sus iglesiarios, contesta hoy un diario de los mas afectos al gobierno, que semejantes quejas deben proceder únicamente de olvido de la prensa monárquica de que la última ley de desamortizacion está solo en suspenso, pero no derogada La disposicion del gobierno no es mas que la consecuencia inmediata de lo determinado en el decreto por el que se manda suspender los efectos de la ley de desamortizacion. Para concluir diremos que, segun *El Parlamento*, todo el gobierno interpreta el decreto de suspension de ventas como lo ha entendido el señor ministro de Hacienda.»

Bien quisiéramos que las esplicaciones dadas por *El Parlamento*, y despues por las *Hojas*, fuesen tan satisfactorias y conformes con lo que exige la ley y la conciencia, y aun las mismas disposiciones del gobierno, que pudiesen aquietar á las personas de que habla nuestro corresponsal de Badajoz y á nosotros mismos. Pero desgraciadamente no es asi. Una disposicion evidentemente nula, como lo ha reconocido el mismo gobierno, no debe tener efecto ninguno, y todo aquello que se haya hecho en contra de la ley, como lo es el Concordato, debe anularse, restableciéndose las cosas al ser y estado que tenian antes de la infraccion de la ley. El gobierno, por su decreto de 13 de octubre, declaró nulo cuanto se habia hecho en contra del Concordato, y como una de las principales cosas que se hicieron contra él fué la venta de los bienes eclesiásticos, sacándolos de las manos del clero y llevándolos al mercado público, es mas claro que la luz del dia que estos bienes debieron volver á los que los poseian antes de la disposicion anulada. Y hé aqui la principal razon que debió tener presente, sin duda, el gobernador de la Coruña para entregar á los curas sus iglesarios, que en el Concordato les fueron imputados como cóngrua, ó se tuvieron en cuenta para las tan mezquinas asignaciones que se les señalaron. Si esta consideracion no se hubiera tenido, ni el Nuncio de Su Santidad hubiera consentido, ni el mismo gobierno hubiese pedido que á un cura, en cuanto á su dotacion, se le hubiese considerado de inferior categoría que á un portero, mozo ó barrendero de una oficina cualquiera. De donde resulta otra razon de rigurosa justicia, que ordena la devolucion de lo existente y compensacion por lo vendido y por todo el tiempo que de ello han carecido contra todo derecho. Es verdad que despues del decreto de que hemos hecho mérito vino la disposicion del señor ministro de Hacienda suspendiendo los efectos de la llamada ley de 1.° de mayo, ó sea madociana, pero esta suspension debió entenderse para que no se procediera, con arreglo á ella, vendiendo lo que aun existia, pero no que dejase de restituirse á sus legítimos dueños lo que á estos les correspondia. Convendríamos, si asi se quisiese, en que nada se acordase sobre las ventas hechas hasta que de acuerdo con Su Santidad se resolviese sobre ellas; pero nunca concederemos que ni por un momento deje de efectuarse la restitucion de lo no vendido á los que antes, con tan justo título, y por añadidura, como parte de su cóngrua sustentacion, lo poseian. *Res ubicumque est pro domino suo clamat.* Es regla inconcusa del derecho, y segun ella, no puede retener el gobierno estos bienes sin faltar á un principio de eterna justicia. Ademas, ni han presentado los periódicos que defienden al ministro de Hacienda, ni la hay, razon alguna plausible que á primera vista justificase este proceder.

No son tales las necesidades de la Hacienda que le obliguen al ministro á echar mano de lo que es propio de los párrocos, y en algunos es tan indispensable, que sin ello no pueden ejercer la cura de almas, porque carecen de lo necesario para la administracion de sacramentos, como otro dia probaremos hasta la evidencia. Si el señor ministro de Hacienda estuviese penetrado de esto, que lo estaria fácilmente si se detuviese á considerar un momento la triste situacion de los curas de montaña, y en general de todos los de Galicia, Asturias, montañas de Leon, de Santander, Cataluña y otras partes, otras serian sus disposiciones. Suplicamos á S. E. que pida informes sobre este particular á los gobernadores civiles de los puntos indicados, y estamos seguros de que no solo le harán presente la absoluta necesidad que de los iglesarios tienen los curas, sino que le manifestarán que si no se ocurre á este mal entregándoles inmediatamente los existentes, se quedarán las parroquias sin sirvientes y los fieles sin quien les administre el pasto espiritual. Suponemos que los señores Obispos se apresurarán á elevar al gobierno sus peticiones, si es que no lo han hecho ya, para no verse en el compromiso que tan de cerca les amenaza. Si hasta aqui no lo han hecho los Prelados, ha sido porque, anulado todo lo que contra el Concordato se ha hecho, esperaban confiadamente que la devolucion se verificaria; mas vista la esplicacion dada por los órganos semi-oficiales, apoyada en anteriores actos del ministro, ya no deben prometerse esa próxima restitucion á las iglesias de los bienes no vendidos. Los informes de los gobernadores y las reclamaciones de los señores Obispos harán variar de modo de pensar al señor Barzanallana y considerará, á no dudarlo, como una imperiosa necesidad la devolucion de los bienes al clero.

El Parlamento y *Las Hojas* no se han hecho cargo de que el otro dia hablábamos tambien de los bienes y rentas cuyos productos integros han sido destinados por los legatarios, sus dueños, para invertirlos en misas y otros sufragios. Estos bienes y rentas que el clero poseia y muchos legos, no los podian disfrutar ni los unos ni los otros, porque deducida la parte de administracion, debe emplearse su producto integro en cumplir la voluntad de los testadores. Pues bien; el gobierno, por medio de sus agentes, sin considerar el objeto á que aquellos están destinados, lo percibe como otra cosa cualquiera, y entra en el Tesoro, sin que este trate de cumplir con el fin de la fundacion. Sobre esto apelábamos á la buena fé del gobierno y á su conciencia como católicos.

Deciamos que el proceder de los agentes del gobierno no era conforme con la fé del Purgatorio, porque esta exije que no se demore el cumplimiento de los sufragios por las almas de los finados que estos viviendo dejaron prescritos, y que lo hicieron bajo la salvaguardia de las leyes divinas y humanas. Estas mandas piadosas no se cumplen, y cuanto mas tiempo tarden en entregarse á las iglesias los bienes sobre que gravitan, tanto mas tardarán en ser socorridas espiritualmente las almas, por cuyo alivio de penas y eterno descanso se deben hacer. Tan inmensa responsabilidad recae sobre los causantes, de cualquier clase ó categoría que sean, porque en el tribunal de Dios no hay distincion, ni caben disculpas, y ese severo juicio lo han de sufrir todos, mal que pese á algunos; pues el gobierno sí puede permitir en conciencia que sus agentes consideren como bienes del clero, ni menos del Estado, los que estan destinados exclusivamente para sufragios por las almas del Purgatorio. Y no basta decir que no han sido los causantes, que otros lo han hecho, nó; en su mano está reparar el daño, ya que no esté el hacerlo por completo procurando que el anteriormente causado se repare tambien. No desconocemos que las muchas y graves atenciones que al ministerio rodean, no le habrán permitido bajar la consideracion sobre punto tan delicado y de tanta trascendencia, porque si no fuera asi, estamos persuadidos que todo se hubiera remediado y con la prontitud que el caso exije. Por eso nosotros insistimos sobre el particular, esperando que *El Parlamento* no echará en olvido este punto capital, y nos contestará sobre él, y no estrañará que nosotros digamos que el señor ministro de Gracia y Justicia *hará entender* al de Hacienda *la necesidad* de devolver estos bienes á las iglesias para que se llenen los fines de su institucion.

Aunque *Las Hojas* nos merecen bastante crédito, nos permitirá la digamos que no podemos persuadirnos de que todo el gobierno interpreta el decreto de suspension de ventas como lo ha entendido el señor ministro de Hacienda, porque esto seria ponerlo en contradiccion con todos los demas actos de reparacion hechos á la Iglesia, y por los que han merecido *bien* de esta y de todos los hombres sensatos amantes de su religion y de su pátria. No ha meditado sin duda *Las Hojas* lo que ha dicho. Otro concepto nos merece el gobierno.

LA RAZON Y LA RELIGION.

ARTICULO 2.°

Nos hemos propuesto examinar el valor de aquel disolvente principio: La razon es el juez soberano é inapelable en materia de fé; mas antes de refutarlo de un modo directo nos ocurre preguntar á los modernos filósofos.

La razon á quien haceis juez de las creencias, ¿es la individualidad ó la colectiva? ¿Es la de cada uno aislado, ó la de muchos reunidos? ¿Es la de los sábios ó la de los ignorantes? Si es de estos últimos, debe decirse que no es necesaria la razon para creer, puesto que los ignorantes apenas tienen ni hacen en este particular uso de ella. La fé es su vida, tanto religiosa como civil y social; ellos obran porque creen, apoyados en ageno testimonio, que asi deben obrar, y si respondeis que en ese mero hecho hacen uso de su razon, os contestamos que ese uso no versa sobre las cosas de fé, sino sobre los motivos que hay para creerlas, motivos que en ellos vienen á refundirse en sola la confianza que tienen en la veracidad de los que los instruyen.

Mas si la razon á que debemos atenernos es la de los sábios, se sigue que los ignorantes, aquellos que carecen de aptitud para juzgar por si mismos en materia tan profunda, y que componen las novecientas noventa y nueve milésimas partes del humano linaje, están obligados á creer por la autoridad agena. Y autoridad por autoridad, es infinitamente preferible la autoridad de la Iglesia católica sobre la de todos los sábios del mundo. Aquella con la mayor sencillez manifiesta á todas las naciones los títulos auténticos, intachables del magisterio que desempeña; enseña unánime y constantemente, siempre, en todas partes y tiempos, una misma doctrina, doctrina que hace ver de un modo evidente que la ha recibido del cielo, como en depósito á cuya custodia el mismo Dios le tiene encomendada. Estando por precision la casi totalidad de los hombres obligados á creer sin discutir, á apoyarse en testimonio ageno; ¿cuál debe racionalmente escoger? ¿el de la Iglesia ó el de los sábios?

Para seguir á estos hay una dificultad insuperable porque, ó se ha de creer á todos ó á cada uno de ellos; ó se les ha de creer siempre ó tan solo en casos dados. De todos modos estariamos obligados á abrazar simultáneamente las mas absurdas contradicciones, y á variar de creencias tantas veces cuantas los doctores variasen de opinion, y esto suponiendo que nosotros fuéramos capaces de distinguir á los verdaderos de los pretendidos sábios, lo cual supone mas conocimientos que los que aquellos tuvieran: estaríamos siempre fluctuando y á merced de todo viento de doctrina sin saber á cual preferir. Los mas sublimes ingenios, los talentos mas privilegiados, los sábios mas eminentes, cuando han perdido la brújula de la fé, ó no teniéndola jamás han conseguido ponerse de acuerdo aun en los puntos mas esenciales, y como decia el orador romano no ha habido absurdo que entre ellos no haya encontrado patrocinadores. Ahí están los protestantes, tanto ingleses como alemanes: causa lástima el ver los errores en que incurren, y los que desechan para abrazar otros nuevos a pesar del distinguido talento que es preciso reconocer en muchos de ellos. Luciano, en su diálogo entre Menipo y Filonides, nos dá noticias bien claras y decisivas de lo ineficaces que eran las lecciones de los antiguos filósofos para dar á conocer á los hombres las verdades mas necesarias y esenciales, porque habia en ellos tanta ignorancia y tanta incertidumbre, que los hombres mas simples le parecian sin comparacion mas sábios que todos aquellos.

Si de los filósofos antiguos pasamos á los modernos, á esos á quienes los ilustrados del dia tienen y reputan por antorcha del humano linage y á quien se complacen en seguir, nos hallamos con otros tales como los descritos por Luciano. Dejaremos que los califique un juez á quien aquellos no pueden recusar. «He consultado, dice J. J. Rousseau, á los filósofos, he ojeado sus libros y los he hallado á *todos* orgullosos, decisivos, dogmáticos, aun en su pretendido escepticismo, asentando que todo lo saben, pero no probando nada y burlándose los unos de los otros, y solamente en esto último me pareció que todos ellos tenian razon. Acometen con aire de triunfo y no tienen fuerza ninguna para defenderse. Si algo valen sus razones es únicamente para destruir. Si se cuentan los votos, cada uno tiene que contentarse con el suyo. No concuerdan sino en disputar. Con el orgulloso pretesto de que ellos solos son los hombres ilustrados, verídicos y de buena fé, pretenden sujetarnos imperiosamente á sus decisiones terminantes. Por lo demas arrollando, pisando todo lo que respetan los hombres, quitan á los afligidos el último consuelo de sus desdichas, y á los poderosos y ricos el único freno de sus pasiones; arrancan del fondo de los corazones los remordimientos del delito y la esperanza de la virtud, y se jactan con todo eso de ser los bienhechores del género humano. Dicen que la verdad nunca perjudica al hombre, convengo en ello; pero esto mismo prueba que ellos no dicen la verdad.» EMILIO.

Algo difuso es el *panegírico* que el autor del *Contrato social* hace de los filósofos *liberales*, pero se le puede perdonar, por lo exacto, la difusion.

Segun esto, ¿dónde reside ese tribunal de la soberana razon para que á él acudamos? Direis que cada uno lo tiene dentro de sí mismo; que su razon es su guia. Pero para serlo debiera estar ilustrado con conocimientos que á muy pocos, á costa de mucho tiempo, estudio, trabajo y fatiga son otorgados, y aun estos ya hemos visto cuanto desbarran: el fallo sin conocimientos de la causa seria por lo menos temerario.

Resulta, pues, demostrado que el tan ponderado tribunal de la razon en materias de creencias no existe en parte alguna. Nosótros, sin embargo, le otorgamos *gratis* la existencia, y le concedemos *amore* las mas colosales proporciones; pero demostraremos que ni aun con todo eso es capaz de desempeñar el encargo que los modernos filósofos le encomiendan.

RODIGERA.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Cadiz.

(CONTINUACION.)

La *Mancomunidad* es una esposicion del sistema social de Fourier, sistema que la Iglesia católica proscribió desde que se hizo público, porque subvierte todos los principios religiosos y morales en que descansa la sociedad del género humano; porque reproduce y renueva cuantos delirios ha inventado la fantasía del hombre en la larga sucesion de los siglos para esplicar, presciudiendo de la revelacion divina y en contradiccion con ella, los fenómenos del mundo

material, del mundo moral, y del mundo social, tomando de los gnósticos la teoría de las emanaciones, de los maniqueos el estado de purificacion de las almas, de los antiguos pitagóricos el Dios alma del universo, de los panteistas el Dios-todo, cuerpo y espíritu juntamente, de los materialistas el sensualismo puro, que propone como fin último y perfeccion suprema de la humanidad, siendo la asociacion el medio de realizarla. No nos incumbe deciros, amados diocesanos, lo que ninguno de los muchos entendidos que hay entre vosotros ignora, á saber, que el fourierismo es causa juzgada y condenada inapeablemente hace muchos años en el tribunal de la razon europea, y que pretender renovarlo entre nosotros es querer, sin que probablemente lo conozcan, ni mucho menos lo intenten sus incautos entusiastas, renovar la catástrofe de que se vió amenazada la civilizacion del mundo en 1848, siendo imposible, como la esperiencia lo tiene acreditado, impedir que el socialismo utopista y pacífico de Fourier y de su contemporáneo San Simon degeneren, al punto mismo de ponerlo por obra, en el socialismo feroz y vandálico, cuyos solos amagos han consternado al universo. Mas no es á nuestro ministerio á quien compete censurar el desacreditado sistema de Fourier bajo el punto de vista de sus tendencias sociales: lo que nos cumple deciros es, que este sistema está enlazado íntimamente con un sistema de religion y de moral que no solo es la negacion de la religion y la moral cristiana que tenemos la dicha de profesar, sino que es la impugnacion violenta de todos sus dogmas, de todos sus principios, de todas sus leyes, y esto bajo la máscara de un afectado respeto á la persona y al Evangelio de Jesucristo, de cuyas palabras de vida eterna se abusa torpemente del modo mas escandaloso.

Esto es en sustancia el libro de la *Mancomunidad*. Su *Apéndice* tiene por objeto confirmar con revelaciones que se dicen hechas por los espíritus, la teoría de Fourier y exhortar á la asociacion. A vuelta del pensamiento principal que es este, se ponen en boca de los espíritus multitud de proposiciones heréticas, blasfemas, impías, obscenas vestidas por lo comun de un lenguaje que por lo chavacano y grosero hasta en las tabernas y burdeles escandalizaría. Se niega la inspiracion divina de los profetas, atribuyéndola al comercio con los espíritus ó con las almas en el estado que llama *aromal* la jerigonza fourierista. Para dar cierto colorido de misticismo á estos delirios de impiedad y de licencia, se mezclan alguna vez en los diálogos, ideas y voces del idioma católico, y se citan testos de la Sagrada Escritura torciendo sacrílegamente su genuina significacion y sentido. La abominacion llega á un punto en que no hay palabras con que espresarla; ¿creeríais, amados diocesanos, que se ha pretendido hacer bajar al palanganero y enseñar desatinos y blasfemias al que *está sentado á la diestra de Dios Padre.....*? Leyendo estamos este insulto, mas que satánico, hecho á Nuestro Divino Redentor, y os confesamos que nos cuesta trabajo dar fé á nuestros propios ojos. Pedid á Dios, amados hermanos nuestros, por la desgraciada criatura á quien el estravío de una imaginacion destemplada ha podido conducir á tal abismo de obcecacion.

El otro opúsculo titulado *Luz y verdad del espiritualismo*, parece escrito por disidentes del fourierismo puro y con el fin de impugnar la *Mancomunidad* y su *Apéndice*. Los autores de este nuevo folleto se anuncian como intérpretes de la que ellos llaman revelacion hecha á Fourier y desnaturalizada por este, «que »lleno de necio orgullo al verse escogido de Dios »para reformar al mundo, creyó ser superior á él y »quiso formar un sistema mejor que el que le dictaba el cielo por medio del espíritu.» *Añaden que* «los »ilusos que siguieron y siguen tal sistema, se han »valido para estenderlo del secreto del maestro (la »evocacion de los espíritus) y que los espíritus impuros los han confirmado y los confirman en su »error.» Finalmente se recomiendan á sí mismos como apóstoles de la verdad y la virtud; «nuestras doctrinas, dicen, llevan el sello de la moral mas pura, tienden al bien, no al mal; al órden, no al desórden; á introducir la luz en el corazon del hombre para que su razon se ilumine y la verdad triunfe del error que le fascina.»

A pesar de estas magníficas ofertas y sin que sea visto calificar las intenciones de sus autores, que podrán ser sinceras y sanas; sin desconocer tampoco que la doctrina y el lenguaje de este folleto distan mucho de la osadía anti-cristiana y del cinismo inmoral que caracteriza á los otros, es lo cierto, amados hermanos nuestros, que sus páginas están salpicadas de proposiciones erróneas, heréticas, blasfemas y sediciosas; que se profana en ellas la autoridad de las Santas Escrituras, torciendo malamente su sentido natural y genuino; que el opúsculo tiende á promover y fomentar la supersticion recomendando la evocacion de los espíritus, y que erige en principio el descabellado error, tan ocasionado al peor de los fanatismos, de que debe esperarse de la comunicacion y comercio con los espíritus, no sabemos qué regeneracion social que ha de convertir la tierra en paraiso.

Esta ligera esposicion basta para que comprendais, amados diocesanos, la necesidad de romper un silencio que el celo de muchos de vosotros calificaba ya de escesivo. No, no debemos tolerar que se crea que pueden leerse indiferentemente esos escritos en cuya lectura puede peligrar la fé y pervertirse las costumbres de algunos; no debemos consentir que se diga, como ya por algunos se dice, que el entretenimiento con las trípodes parlantes nada tendrá que se oponga á los mandamientos de Dios ni á las prescripciones de su Iglesia, cuando el primer Pastor de la diócesis, que no puede ignorar lo que pasa en la misma capital que le rodea, no ha desplegado sus labios contra él. Ya bien sabeis, amados hermanos, que si respecto á los citados escritos hemos callado hasta ahora, ha sido porque, segun digimos antes, no habian llegado á nuestro conocimiento, y en cuanto al juego de la palanganera, aunque á poco de haber regresado de la santa visita fuimos informados del hecho, por una parte eran vagas y contradictorias las noticias que recibíamos, y por otra nos parecia tan ridículo el asunto que temíamos amenguar nuestro ministerio tratándolo seriamente. Mas ahora que por la lectura de los mencionados folletos vemos que el palanganero es parte integrante de un sistema anti-social y anti-cristiano; que es para cierta clase de personas el pábulo de la nueva religion que algunos soñadores esperan ver establecida sobre la ruina de nuestros altares; la cuestion toma á nuestros ojos otras proporciones, y aunque estamos bien seguros de que tal decepcion y engaño caerán por su propio peso en el descrédito universal, como cayó la mágia y la astrologia judiciaria, como cayeron las brujas, los duendes y los aparecidos de que no son mas que una reminiscencia estemporánea esos espíritus habladores y chismosos, como cayó en la vecina Francia hace pocos años esta misma supersticiosa novelería, y como cayó en Cádiz desde el primer dia entre todas las personas de sano criterio; esto no obstante, debemos declarar y advertiros, amados diocesanos, para que ninguno peque de ignorancia, que si bien es lícito y en ocasiones puede ser laudable el ensayo de los fenómenos magnéticos como medio de adquirir nuevos conocimientos en las ciencias físicas y de rectificar los adquiridos, pero que el emplearlo como instrumento para fascinar la imaginacion de los ignorantes irritando en ellos la pasion por lo maravilloso tan desarrollada en nuestro siglo de indiferencia y positivismo, para alucinar á los débiles y á los incautos con la esperanza de averiguar las cosas ocultas y los secretos del porvenir; para dementar en fin á los hombres con la supuesta intervencion y revelaciones de los espíritus de los muertos, es una verdadera supersticion, prohibida en el primer mandamiento del Decálogo, y por consiguiente un pecado grave contra la virtud de la religion; esto sin tomar en cuenta el asunto y el fin de las tales revelaciones que, siendo lo que aparece del *Apéndice* donde se relacionan las habidas, aumentan enormemente la gravedad del pecado, como quiera que van encaminadas á corromper la fé, desmoralizar las costumbres y subvertir el órden social.

Por tanto prohibimos severamente á todos los fieles cristianos de nuestra diócesis el uso de esta perniciosa supersticion, sea cual sea la máscara con que se cubra, siquier fuere la de la piedad y la devocion con que hemos llegado á entender que se dejan alucinar y seducir algunas almas sencillas. Igualmente prohibimos el asociarse y tomar parte en reuniones celebradas con este objeto, advirtiendo que se peca mortalmente en lo que se llama evocacion de los espíritus y en dar fé á los golpes y movimientos mecánicos del palanganero ó de cualquier otro cuerpo inanimado como indicadores del pensamiento de los espíritus evocados. Estos engaños y supercherías gentílicas podian pasar cuando, segun la frase de San Pablo, érais tinieblas *eratis aliquando tenebræ*, pero no tienen escusa y son culpables en alto grado ahora que sois luz en el Señor, *nunc autem lux in Domino*. Y ved, amados diocesanos, qué cierto es que los estremos se tocan, que nada está mas cerca de la impiedad que la supersticion, que fuera de la órbita que ilumina la antorcha del Evangelio no hay mas region que la de las tinieblas, y que por mucho que se decanten los progresos de la civilizacion, la humanidad camina inevitablemente á la barbarie del paganismo desde que se desvia de la senda que le trazó Jesucristo, que es nuestro camino, nuestra verdad y nuestra vida.

Prohibimos por último en nombre de Dios y con su autoridad, de la cual aunque indignos, estamos revestidos para dirigir vuestras conciencias, la lectura de los folletos citados, conviene á saber: *La Mancomunidad ó vista sintética de la doctrina de Ch. Fourier* y su *Apéndice*, así como el titulado *Luz y verdad*; el primero por estar implícitamente condenado por la Santa Sede apostólica en la doctrina del maestro; los otros dos por contener respectivamente multitud de proposiciones erróneas en materia de fé y de costumbres, blasfemas, escandalosas, subversivas, y promover la supersticion. Y mandamos que todo aquel que tuviere en su poder los dichos opúsculos ó alguno de ellos, los entregue inmediatamente á sus respectivos párrocos, ó los envíe á nuestra secretaría episcopal, no siendo permitido el retener los libros prohibidos sin incurrir en las censuras de la Iglesia.

(Se concluirá.)

De las *Hojas autógrafas* tomamos lo siguiente:

«Anteayer recibió el señor ministro de Hacienda á los comisionados del Banco de Barcelona, que han venido á gestionar para que no se anule el acto por el que han hecho nuevas emisiones de acciones. El señor Barzanallana ofreció á los comisionados que haria por el Banco de Barcelona cuanto permitieran las leyes y la conveniencia pública. El asunto será sometido luego al Consejo de ministros.

—Se ha dicho ayer que el general O'Donnell y sus amigos trataban de dirigir al pais un manifiesto. Segun nuestras noticias, esta es completamente falsa y hasta ridícula á los ojos de la generalidad, porque no se comprende que los que han guardado silencio durante seis meses, y cuando mas graves acusaciones se les han dirigido, fueran á romperle en el momento mismo en que la apertura de las Córtes les proporciona defender sus actos con mayor solemnidad á los ojos del pais y de la Europa.

—El clero español ha obtenido, al aprobarse el presupuesto de 1857, cuantas reparaciones se le debian en punto á su dotacion, con arreglo á lo dispuesto en el Concordato. En virtud de una real órden comunicada á los Prelados diocesanos, luego que dicho presupuesto fue aprobado, las dotaciones del personal del culto catedral y colegial y de los Seminarios conciliares, consignadas en el último Concordato, quedan restablecidas en su debida y regular observancia, como cumple al respeto que se debe á la resolucion solemne de ambas potestades. Se ha restablecido asimismo las antiguas consignaciones destinadas al laudable sostenimiento de los noviciados de las hijas de la Caridad y clérigos de San Vicente de Paul, en cuya virtud, á contar desde la actual predicacion de 1857, cesará el descuento mandado hacer en los productos del indulto cuadragesimal por real órden de 9 de noviembre de 1851, debiendo, sin embargo, ordenarse por los Prelados que se satisfaga puntualmente á dichos piadosos establecimientos lo que acrediten de aquella gracia por los años de 1855 y 1856, y quedando despues la misma exclusivamente aplicada á su uso ordinario y peculiar. Ha cesado tambien, como era de justicia, el descuento del trece por ciento que pesaba sobre las dotaciones eclesiásticas. Creado de nuevo el fondo de reserva, se han dictado las oportunas providencias á fin de que se entreguen á los ecónomos de las mitras vacantes las dotaciones correspondientes á los Prelados que devenguen desde el 1.° del actual, para que lo distribuyan con arreglo á lo determinado por el real decreto de 21 de octubre de 1851, y se ha dispuesto, por último, que pasen á formar parte del espresado fondo en las diócesis respectivas, del modo que dispuso el de 20 de noviembre del mismo año, las asignaciones correspondientes á las vacantes de dignidades, prebendas y beneficios de las iglesias catedrales y colegiales que se hallen arregladas al Concordato, quedando subsistente lo mandado en la real órden de 2 de octubre de 1852, en cuanto á las dotaciones de los curatos, tenencias y vicarías perpétuas que estén hoy ó puedan quedar vacantes ulteriormente, hasta que se verifique el definitivo arreglo del clero parroquial con sujecion á las bases concordadas. Al participar estas resoluciones el gobierno á los Obispos, muestra deseos de que el clero vea en ellas una prueba mas del solícito anhelo con que S. M. se propone cicatrizar de todo punto las graves heridas causadas á la Iglesia, así como tambien de que los Prelados inculquen de nuevo con este motivo en el órden sacerdotal los elevados sentimientos y nobles deberes que por su parte les incumben.

—[illegible], que ha traido á Europa noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 16, hay la importante de que el presidente señor Buchanam, se ha negado á dar su aprobacion al tratado que monsieur Forsath, ministro de los Estados Unidos en Méjico, habia concluido con el presidente Comonfort, para conceder á la República mejicana un empréstito de 15 millones de duros.

—Las cartas y periódicos que acaban de recibirse de Puerto-Rico alcanzan al 1.° de marzo. El capitan general, señor Cotoner, se disponia á salir el 6 á hacer la visita anual á la isla, segun está prevenido en diferentes reales disposiciones, y deseando conocer debidamente las necesidades de los pueblos que están confiados á su cuidado, y los males que en los mismos han causado las mortíferas enfermedades que en mayor ó menor escala han sufrido en su totalidad por consecuencia de ellas, para aplicar el remedio que la situacion especial de cada uno demande.

—El duque de Riánsares, presidente del consejo de administracion de los ferro-carriles romanos, se ocupa activamente en facilitar la ejecucion de los caminos que deben recorrer los Estados de la Iglesia.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATÓLICO apoya las observaciones que hicimos en nuestro número del sábado para que se prohiban en los cementerios católicos las peroratas y discursos patrióticos por el estilo de los que hemos oido no hace muchos dias.

LA ESPERANZA examina la última disposicion del ministerio de Fomento, relativa á las escuelas de comercio, creyendo que es digna de aplauso la idea de fomentar esa carrera.

LA EPOCA publica el resultado definitivo de las elecciones de diputados.

LA REGENERACION se muestra en un todo conforme con *El Católico*, respecto á las observaciones hechas por este, en contestacion á ciertas noticias dadas por la *Correspondencia autógrafa*.

EL LEON ESPAÑOL no contiene artículo de fondo.

EL ESTADO desea que se lleve á cabo lo antes posible la reforma de nuestra legislacion, tan ocasionada en el dia á contradicciones y abusos de todo género, por contener gran multitud de leyes contradictorias, ó no conciliables con el espíritu y las exigencias de la civilizacion actual.

LAS CORTES escribe un artículo sobre las pasadas elecciones, ensalzando la conducta observada por su partido.

EL ORBE examina las apreciaciones que ha hecho *La España* en uno de sus artículos respecto de la América del Sur.

EL COURRIER DE MADRID se ocupa de otro artículo de *El Clamor Público*.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se ocupa del proyecto que se dice está preparando el ministro de Fomento para la organizacion y régimen del cuerpo de guardas rurales, poniéndolos, en parte al menos, fuera del patronato de los ayuntamientos y sujetándolos á la accion del poder central, cuyo pensamiento aplaude nuestro colega.

EL DIARIO ESPAÑOL publica el resultado general de las elecciones para el Congreso de diputados.

EL PARLAMENTO, despues de celebrar el triunfo que ha obtenido en las elecciones el partido moderado, declara que en la sincera union del mismo estriba en la actualidad el mayor bien de la patria.

EL OCCIDENTE, aludiendo á lo que suponen ahora los periódicos progresistas de que el triunfo tan completo que ha alcanzado el partido moderado en las elecciones, les ha de ser muy perjudicial, les dice:

«Si vosotros creeis que tan fatal es para el ministerio Narvaez y para el partido moderado el éxito de las elecciones, ¿por qué estais tan apesadumbrados? ¿Por qué os tomais tanta pena por un acontecimiento que, siendo tan perjudicial para vuestros contrarios, habria de ser propicio para vosotros? ¿Por qué, al querer convencernos de que debemos sentir tristeza por lo muy completo de nuestro triunfo, empezais por entristeceros de lo que, segun vuestros cálculos, os deberia regocijar?»

LA CRONICA vuelve á ocuparse de la variacion completa que se dice va á sufrir la seccion del ferro-carril del Norte comprendida en la provincia de Madrid.

EL CRITERIO, aunque no quiere continuar su polémica con *La Discusion*, porque esta, despues de haber abandonado las buenas formas literarias, se ha refugiado al melodrama y al romanticismo de la galería de espectros y sombras ensangrentadas, y ha venido á caer en la miserable palabrería de los tribunos de mentidero, le dice, sin embargo, entre otras cosas, que el general O'Donnell realizó el levantamiento de 1854 con *doce hombres de corazon*, porque los bizarros, los inmortales, los gritadores y los junteros no salieron hasta el dia siguiente, hasta la hora de recoger el botin, y de ponerse las coronas murales; y que la razon de odiar tanto la democracia al espresado general es, porque tuvo que cortar la orgullosa cabeza de aquella y del socialismo; que destruir á los girondinos y acabar con los montañeses de Babeuf que habian aterrado á Castilla con el resplandor de sus hogueras.

EL CLAMOR PUBLICO dedica unos breves párrafos al triunfo demasiado completo que han conseguido los moderados en las elecciones, y que á su juicio puede reportarles mas daños que beneficios.

LA IBERIA procura esplicar, aunque no muy satisfactoriamente, las espresiones que vertió contra el clero, relativas á que en las contiendas políticas y las contiendas electorales, las vestiduras sacerdotales están expuestas á verse *salpicadas de sangre ó cieno*.

LA DISCUSION publica en lugar preferente la negativa del gobernador civil á relevarle de la multa de 2,000 rs. que impuso á nuestro colega con motivo de aparecer dos ejemplares distintos del número correspondiente al domingo 22 del actual.

Como compañeros, aunque de opiniones diametralmente opuestas, sentimos en el alma este percance.

EL FENIX se entretiene en discurrir sobre lo que hará el futuro Parlamento.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Una nueva correspondencia de Hong-Kong del 30 de enero, recibida por el *Moniteur de la Flotte*, vuelve á hablar acerca de la tentativa de envenenamiento de que han sido víctimas muchos individuos de la colonia europea, y nos da el testo del primer interrogatorio sostenido por el primer acusado cuando tuvo lugar su arresto. Este acusado es el panadero Allum, que goza de una gran fortuna, y que posee molinos y vastos graneros en Canton, donde habita ordinariamente su familia. Habíase fugado despues de la perpetracion de su crimen, embarcándose por la noche en un junco con destino á Macao. Un buque de vapor inglés, enviado en su persecucion, logró alcanzarle, y le condujo el 19 á Hong-Kong.

AMERICA. Méjico.—Las últimas noticias que hoy tenemos de Méjico, presentan poco probable el castigo de los asesinos de Tierra Caliente. Habia bastantes presos, algunos de ellos evidentemente manchados con la sangre de nuestros compatriotas, pero las autoridades mejicanas procedian con tal flojedad, que los reos estaban seguros de quedar impunes.

(Hojas autógrafas.)

RUSIA. *San Petersburgo* 16 de marzo.—El marqués Saulí, ministro de Cerdeña, es objeto de una atencion muy lisonjera por parte de la corte y del mundo oficial. La permanencia de la emperatriz en Niza ha sido una muestra de las relaciones amistosas que existen entre las dos cortes, y que á consecuencia de la situacion política aumentan de dia en dia. Es natural que se siga con atencion la disidencia que se manifiesta entre las cortes de Turin y Viena, y que ya se haya hecho conocer por diferentes veces al conde Cavour la aprobacion que su conducta encuentra aquí. Se felicita con especialidad al ministro sardo por su nota en contestacion á la del conde Buol, encontrándola prudente y conveniente, al paso que se censura en la nota austriaca una irritacion inútil y poco digna de un hombre de Estado. La importancia de nuestras buenas relaciones con Cerdeña no debe pasar desapercibida, y se conocerá su importancia cuando se trate del arreglo definitivo de los Principados. Se tiene como positivo que en esta cuestion Cerdeña estará al lado de Francia y Rusia, y como Prusia está tambien por la union, la mayoría de las potencias será favorable á esta opinion. Este asunto, aparte de algunas disidencias particulares entre el emperador Francisco José y el rey Víctor Manuel, es el que suscita los violentos ataques de los periódicos austriacos contra el Piamonte, y por incidencia contra Rusia.

(Correspondance Havas.)

AUSTRIA. *Viena* 20 de marzo.—El Arzobispo de Viena ha pedido al ministro de Cultos que prohiba la circulacion en Austria de un cierto número de periódicos alemanes que son hostiles al catolicismo, y aun mas que vigile á los corresponsales daneses de los periódicos no austriacos. Entre los periódicos cuya prohibicion se pide cuéntanse el *Diario aleman de Francfort*, la *Gaceta de Breslau*, la *Gaceta universal alemana*, etc.

El ministro de Cultos ha trasmitido la mencionada demanda á las otras autoridades centrales.

ITALIA. El *Norte de Bruselas* llama la atencion en eventualidades que pueden surgir en Italia de complicaciones dinásticas. Como es sabido, la corona ducal de Parma descansa en la cabeza de un niño. Segun los tratados europeos que han arreglado su porvenir, el ducado deberá dividirse entre Austria y Cerdeña, y fácilmente puede suponerse, añade *El Norte*, qué acontecimientos se producirán en Italia

si la eventualidad de esta division se realizara ahora.

El *Norte* hace recordar despues que el duque de Módena, Francisco V, no tiene hijos. Solo tiene dos hermanas. ¿Heredarán su cetro, ó existirá en Módena la ley sálica? Si fuese así, las dificultades que naciesen de los tratados europeos desaparecerían por ahora, pero se produciria una situacion estraña que podria suscitar dificultades sérias. Sabido es que el antiguo duque, Francisco IV, se habia colocado en Europa como el último campeon de los principios de la monarquía absoluta. Sus dos hijas contrajeron matrimonio, con arreglo á sus tradiciones, casándose con los dos representantes mas elevados del principio de la legitimidad monárquica; la mayor, la archiduquesa María Teresa, con el conde de Chambord, y la mas jóven, la archiduquesa María, con el príncipe Juan Cárlos de Borbon, infante de España. ¿No seria muy singular que uno ú otro de los pretendientes á las antiguas dinastías de Francia ó de España se sentara algun dia sobre el modesto trono de Módena? El *Norte* no cree mucho en esta eventualidad, pero señala la posibilidad de que suceda.

Segun los términos de los tratados que rigen á Europa hace dos siglos, el ducado de Módena y sus anejos, en caso de estincion de la rama reinante, serian, como Parma, de Austria.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El lúnes anterior fué robada la iglesia de Nambroca, pueblo distante dos leguas de Toledo. Los ladrones se llevaron hasta el copon, dejando las sagradas formas encima del altar; no pudiéndose decir misa el miércoles, dia de la Encarnacion, por falta de vasos sagrados.

El juzgado se constituyó allí inmediatamente; pero segun nuestras noticias, hasta ahora no ha podido averiguar nada á pesar de sus esfuerzos. Solo se sabe que algunos dias anteriores se presentaron en el pueblo á las altas horas de la noche cuatro hombres á caballo, y llamaron en varias casas con pretesto de que se habian extraviado.

—Dicen de Vitoria:

«En la última semana han ocurrido en esta provincia algunos robos de consideracion. En el lugar de Andollo se presentó un ladron cuando todos sus vecinos estaban rezando el rosario en la iglesia, como acostumbran hacerlo al anochecer durante la Cuaresma: dicho ladron disparó al aire su escopeta en las puertas del templo, y en seguida hizo salir al cura y á su ama, ordenando á los demas que estuviesen quietos, *pena de la vida*; y los encerró á todos en la sacristía. Fuése con el cura á su casa, y con amenazas de muerte le obligó á entregar todo el dinero que tenia, que segun dicen, ascendia á sesenta mil reales próximamente; eran ahorros de toda la larga vida del pobre cura.

En el lugar de Arenaza asaltaron tambien la casa del cura y la robaron, pero aquí no encontraron mas de diez ó doce duros.»

—Hace algunos dias que á las inmediaciones de Cáceres se presentó una partida de malhechores, cometiendo algunos robos, y en su consecuencia dispuso la autoridad que las fuerzas de la Guardia civil saliesen en persecucion de aquellos, que, acosados muy de cerca, es probable que á estas horas hayan sido entregados á los tribunales.

—Escriben de Granada que cuando se alimentaban mas esperanzas de que continuaria cada vez en mayor escala el impulso dado á las obras de restauracion de la Alhambra, se han despedido todos los operarios, por no contarse con fondos para atender á los gastos que ocasionaban.

—La mayor parte de las fábricas de Cataluña que habian suspendido sus trabajos van á continuarlos, no porque la situacion económica y fabril del Principado haya esperimentado mejoría notable, sino porque ante las instancias de la autoridad, los fabricantes han decidido seguir haciendo sacrificios en favor de las clases menesterosas.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Venancio, obispo y mártir y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el monasterio de señoras Calatravas á la continuacion de la devota novena de María Santísima de los Dolores; por la mañana será orador el señor don Mariano Gilarranz, y por la tarde don Castor Compañía.

Seguirá la misma novena, y predicarán este dia por mañana y tarde:

En San Sebastian, los señores don Pedro García Bermejo y don Joaquin Corral.

En San Andrés idem, los señores Montes y Losada.

En Santo Domingo el real id., don Florentino Saenz y don Cristobal Montes.

En San Marcos solo por la tarde, el señor don Gregorio Montes.

En las Recogidas id., don Eugenio Aguado; en Santo Tomás id., don Juan García Rodriguez.

En San Antonio de los Alemanes, Portugueses, don Manuel Solis.

En Nuestra Señora del Cármen id., don Juan Fernandez; este dia á espensas de la señora condesa de Lucena.

En las Arrepentidas id., don Simeon de la Torre, en la capilla de la Paloma, don Ciriaco Cruz; por la noche en la capilla de Palacio, otro orador; idem en Monserrat, el dicho señor Gilarranz; en San Ignacio idem, el repetido señor Montes; en San Ginés idem, don Pedro Quilez Gomez; en Santiago, el ya indicado señor García Rodriguez; en San Pedro, el espresado señor Corral; en San Justo, don Domingo Gutierrez; en Nuestra Señora de Gracia, don Juan García Perez; en San Lorenzo, el referido don Miguel Simeon de la Torre.

Tambien continuará el setenario, siendo oradores en los Servitas, por mañana y tarde los señores Corral y don Pedro Alvarez; en San Luis, solo por la tarde, don Pedro Regalado Ruiz; en la Escuela Pia de San Fernando, idem el P. Cipriano Tornos de San José Calasanz. Hoy hará la fiesta el Excmo. señor conde-duque de Osuna é Infantado. Por la noche, en el oratorio del Caballero de Gracia, don Ramon Delgado Alvarez; en San Martin, el mencionado señor Latorre; y en Italianos, don Felipe Velazquez Arroyo.

Concluirán los Misereres al Santísimo Cristo de la Obediencia, en el real colegio de Loreto, por la tarde á las cuatro y media, y predicará don Hilario Guerrero.

Seguirán los ejercicios que todos los miércoles, por la tarde en la capilla de la Escuela de María, y por la noche, en la del Cristo de la Salud, sita en San Juan Dios. Ademas, en la Bóveda de San Ginés, predicará don Juan Guerra.

Proseguirán las Cruces, por la tarde en San Millan de noche, en Santa Cruz, San José y capilla de Belem.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.°

Ilmo. señor: Conformándose la reina (Q. D. G.) con lo propuesto por el real consejo de instruccion pública, se ha servido mandar, que todos los autores y editores de obras que esten señaladas ó puedan señalarse de testo para la segunda enseñanza y la superior, presenten para su revision, en la secretaría de mi cargo, dos ejemplares antes del dia 30 de abril próximo venidero.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1857.—Moyano.—Señor director general de instruccion pública.

MINISTERIO DE ESTADO.

Los señores don Juan García Monteavaro,
D. Manuel Gispert y Ardanués,
D. José Manuel Fernandez Campa,
D. Antonio Vicente y Odone,
D. Vidal de Arrieta,
D. Manuel Larreo,
D. Ignacio María de Cergote,
D. Lorenzo Ortiz,
D. Francisco Alvarez,
D. José Antonio Arrazabal y Bello,
D. Gregorio Puente de la Serna,
D. José Dávila y Tablada, y D. Antonio Pons;
Las Sras. Doña Josefa San Juan,
Doña Vicenta Castaños de Pascual,
Doña Manuela Martinez Mansilla,
Doña María Francisca Lopez Sarciado, y los señores Bórias y compañía,
Gonzalez Falgnero, hermanos,
Y los interesados en el paradero de don Severo Hevia,

Se servirán acudir á la direccion de política de la primera secretaría de Estado cualquier dia, de cuatro á cinco de la tarde, excepto los domingos, para enterarse del resultado de varias gestiones practicadas á instancia suya.

VARIEDADES.

Una madre en la tumba de su hijo.

Dejad, dejad, que fatigosa el alma
Descanse en esa tumba tan querida,
Pues solo en ella encontrará la calma
La que en el mundo la sintió perdida.

Dejad ¡oh amigos! que mi lloro ardiente
De un hijo riegue la profunda losa,
Y al refrescar la enardecida frente,
Mitigará su fiebre dolorosa.

El mundo miro ya, vasto desierto,
O mar tempestuoso é irritado,
Y aquí buscando el anhelado puerto,
Vengo á este cementerio retirado.

En esta triste sepultura fria
Do reposa el arcángel peregrino,
En quien cifraba la esperanza mia,
Y hoy llora desolada mi destino.

Que el amor ya perdí de mis amores,
En sueño divinal, dulce consuelo,
Durmióse en esta tierra de dolores,
Y subió á despertar al alto cielo.

Mi amante corazon hecho pedazos,
Del hijo mio con el alma huyó,
Cuando arrancaron ¡ay! de entre mis brazos,
El ángel que la muerte me robó.

Un denso velo me cubrió los ojos,
Y perdí la razon, perdí el sentido;
Con furor revelando sus enojos,
Mi pecho acongojado y dolorido.

Cálmase un punto la mortal angustia,
Y á la vida al volver, me vi en el mundo,
Ya sin consuelo, anonadada y mustia,
Herida de un pesar negro y profundo.

Y solo en torno hallé sombras que giran,
Tinieblas, por do quier, tédio y tristura,
Y fantasmas horribles que me miran
Llenándome de horror y de pavura.

De ellas huyendo solitaria el alma,
Buscó en la religion la paz querida,
Y resignada con tranquila calma,
En esta tumba la esperó cumplida.

Dejad, dejad, que mi profana lira
Del corazon revele los dolores,
A la madre, dejad, ¡ay! que delira,
Ese sepulcro coronar de flores.

El consuelo alcancé, la paz amada;
Dejadme, pues con mi penar prolijo,
Porque ansio morir en la morada,
Do reposa el cadáver de mi hijo.

¡Que soy feliz aquí, vivo dichosa;
Si no tengo placer, hallo la calma;
Que del sufrir de mi existencia odiosa,
Solo en el cielo encontraré la palma.

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid 1856.

GACETILLA.

Citacion judicial. Por la fiscalía militar de la capitanía general de Castilla la Nueva, se cita hoy á los ex-comandantes de la extinguida M. N., para notificarles el resultado de la sumaria instruida con motivo de los sucesos de julio último en esta córte.

¡Qué pocos hay en el dia de estos. Rasgos de desprendimiento como el que con mucho gusto vamos á referir á nuestros lectores, son por desgracia demasiado raros, y bien merecen, por lo tanto, ser conocidos del público, única recompensa que las personas que los practican reportan de su generosidad y de su abnegacion.

Juan Sabariego, José Calzada y Vicente Raya, todos operarios de la fábrica del sello, tomaron un octavo de billete, que han tenido la buena suerte de ver premiado con la cantidad de 75,000 rs. Salvador Santa Rosa habia manifestado á Sabariego su deseo de interesarse en la jugada por la mitad de la parte que á este correspondia, y la imposibilidad en que se hallaba de entregarle los 2 rs. que necesitaba para ello. Quizá entre Santa Rosa y Sabariego no habian mediado otras esplicaciones; pero bastaban y aun sobraban con un jóven de corazon elevado, de ideas rectas y de la generosidad de sentimientos que han distinguido al agraciado por la suerte. Sabariego, dijo á la Rosa: «yo tuve siempre la intencion de exigirte los 2 reales cuando los tuvieses; hoy, pues, tienes derecho á 12, 500, mitad de los 25,000 que me han correspondido en la jugada.» Esta confesion ha sido pública y solemne, como debia serlo, para dar á Santa Rosa un derecho incontestable que Sabariego le ha cedido tan generosamente.

Reforma. La obra que se está haciendo en el palacio de Medinaceli para borrar las huellas de las últimas boqueadas del *famoso bienio*, y hermosear el edificio con jarrones, relojes y otros adornos, está dirigida, segun nos han asegurado, por un arquitecto francés que recomendó la emperatriz á la duquesa cuando estuvo en Paris.

Estos mismos prodigios no eran desconocidos en la antigua idolatría. Firmilio, Obispo de Cesarea en Capadocia, que vivia en el siglo III de nuestra era, refiere, en carta que escribia á San Cipriano sobre la validez del bautismo de los herejes, que se habia presentado en la provincia en que estaba su diócesis, una mujer que en su estado habitual de éxtasis suponia ser profetisa y decia obrar en virtud del Espíritu Santo de que estaba inspirada (1): entre las cosas muy extraordinarias que hacia, caminaba sobre el hielo y la nieve (2) con los pies descalzos sin esperimentar dolor, en medio del invierno mas rígido, y se alababa de producir (por una especie de prevision de que gozaba) segun su gusto, temblores de tierra (3). Era esta mujer, indudablemente lo que los sábios de nuestro siglo han llamado una sonámbula extática: tenia pues todos los síntomas de serlo; hablaba de religion como tantos profesores de la nueva ciencia, se inflamaba como ellos de un ardiente celo por el bienestar y mejoramiento de la humanidad y, engañando con ilusiones á los fieles, hasta se habia atrevido á consagrar con sus impuras manos la hostia pura, celebrar el divino sacrificio de la Misa, y administrar, en nombre de la Santísima Trinidad, el bautismo (4). Pero un exorcista inspirado de Dios, y cuya llegada habia anunciado, la desenmascaró, y demostró que el espíritu que en ella habia y de-

(1) Ep. ad Cypr. LXXV inter Ciprian, núm. 9.
(2) Ibid.
(3) Ibid.
(4) Ibid.

posteriores, Arnobio el filósofo y Sulpicio Severo; y la Iglesia ha colocado en el número de los Santos, ha sido puesto en duda por algunos críticos; pero ¿qué hecho no se recusa en el dia? Mas no faltan juiciosos autores que le admiten, ni tampoco es el solo que del mismo género nos ha dejado su memoria la antigüedad. Prescindiendo del filósofo Jamblico, que Eunapio su historiógrafo pretende se elevaba en el aire hasta una altura de diez codos y se rodeaba entonces como de un resplandor luminoso, ¿qué erudito no conoce la aventura de Claudia la vestal y el prodigio con que rehabilitó su calumniada conducta? En los tiempos que Aníbal devastaba la Italia enviaron los romanos, para rechazarle y asegurar á sus banderas la victoria, por la fé de un oráculo, diputados á Atalo, rey de Pérgamo, con la mision de pedirle la madre de los dioses. Envióles este una gruesa piedra caida del cielo, que se veneraba en Pessinonte, ciudad de Phrygia; esta era la madre de los dioses, tan dura como su culto. Partieron pues los diputados con su preciosa carga, cuando al llegar á las costas de la Ausonia el buque se paró de repente y permaneció inmóvil en la embocadura del Tiber, sin que el ingenio y trabajo de los hombres ni los esfuerzos de multitud de bueyes bastasen para que avanzase en las aguas. El pueblo todo estaba consternado y se recurrió de nuevo á los libros sibilinos que, consultados por los sacerdotes, dieron á entender que solo una vírgen podria hacerle entrar en el puerto. Claudia no dudó: vertió en su cabeza una agua pura, invocó arrodillada y con voz fuerte á la potente

diosa, y atando al buque su cinturon, le sacó en medio de las estrepitosas aclamaciones del pueblo, siguiendo su curso en las aguas del Tiber.

Tal es la maravillosa historia que autorizan Suetonio y otros autores de no menos importancia (1), que Ovidio ha celebrado en sus Fastos (2). Minucio Felix, poco dispuesto á darles crédito, y que se burla, como de cuentos de viejas, de todas esas estrañas metamórfosis de que está sembrada la antigua idolatría, á saber: Io trasformada en vaca; Aracnea en insecto; Baucis y Philemon en árboles; Jacinto en flor; «trasformaciones, dice, que aun tendrian hoy dia lugar si hubiesen sido ciertas, y que, como no lo son, no se han verificado nunca» (3). Minucio, pues, decimos, respondiendo á los argumentos de Cecilio, que aun imbuido en las supersticiones paganas alegaba esta misma historia para autorizar el culto y manifestar la virtud y gran poderio de la Buena diosa (4) no trata de poner en duda la autenticidad, sino por el contrario, admitiéndola como una cosa corriente entonces, y que aun podria hacerse encontrando su natural es-

(1) Suet. Tiber., cap. II. Plinio hace tambien mencion de este hecho en el cap. XXXV del libro VII de su Historia natural; pero Tito Livio, sin hablar del prodigio, dice únicamente que Claudia, cuya reputacion habia sido hasta entonces dudosa, formó parte del número de señoras convidadas para recibir é introducir en Roma á la diosa, y rehabilitó por este medio su conducta, haciendo ilustre su castidad para los siglos siguientes. Hist., lib. XXIX, cap. XIV.
(2) Libro IV, v. 300 al 328.
(3) Min. Fel. Octav., cap. XX.
(4) Ibid., cap. VII.

Hasta ahora, á juzgar por lo que se vé, está sacándose del edificio todo el partido posible, y luego que esté concluido, lucirán mucho los dos millones de reales que parece cuesta al duque todo lo que está proyectado.

Aquí nada tienen que ver los neutros. Hoy se abre el pago de la mensualidad perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por la tesorería central.

¡Oido! Circulan actualmente en Madrid algunas monedas de cien reales que, aunque son de oro y bien imitadas estan faltas de peso, siendo por lo tanto sumamente fácil el distinguirlas de las acuñadas á toda ley.

Voracidad. No hace mucho tiempo que un gloton refería lo siguiente, golpeándose con cierto placer su enorme vientre:

—Ayer entramos en la fonda, donde nos habian dispuesto un hermoso pavo relleno, y asado con un primor digno de una mesa real: el pavo era de raza americana, raza que se va perdiendo desgraciadamente (aquí dió un suspiro) y pesaria unas veinte libras crecidas. Nosotros lo encontramos tan bien condimentado y tan suculento, que solo dejamos los huesos, y bien pelados.

—¿Y cuántos estaban Vds. á la mesa? le interrogaron.

—Dos, contestó el gastrónomo con gravedad; el pavo y yo.

Los escolapios. El templo de las Escuelas Pias de San Fernando de esta corte, fué construido por el hermano Gabriel Escudero, estrenándose el sábado Santo de 1791. Su planta es una rotonda sobre la cual se levanta una gran cúpula, que consta de un cuerpo de luces con pilastras de órden jónico, cascaron y linterna. Entre las excelentes esculturas que se veneran en este templo, hay entre otras una Vírgen del Pilar, la primera de su título que recibió culto en Madrid; tomó bajo su proteccion á este colegio, asistiendo desde entonces el ayuntamiento á la fiesta que todos los años se celebra el dia 15 de agosto.

Monumento. Para el magnífico mausoleo que va á levantarse á la memoria del Tasso en la Iglesia de San Onofre en Roma, ha contribuido el Santo Padre con una considerable suma, secundando los esfuerzos de la comision nacional que se habia propuesto costear la construccion.

Parece que el soberano Pontífice, viendo que la comision se hallaba algo embarazada para concluir la obra, ha decidido el proseguirla á sus espensas hasta la ejecucion completa de este monumento. Como las cenizas del cantor de la *Jerusalen* reposan en la parte baja de la Iglesia en un espacio estrecho, donde el monumento no estaria bien, Su Santidad mandó que se ensanchara la capilla, y encargó al pintor Balbi, célebre por sus escenas de la vida monástica decorarla en el interior. De modo que si el gran poeta de Italia, que aun no tiene mas que una piedra sepulcral, posee una tumba, la deberá á la generosidad de Pio IX.

ALCANCE.

Los periódicos estranjeros de cierto color están llenos de noticias relativas á guerra civil y á insurrecciones habidas en Persia, presentadas en un sentido enteramente hostil á esta potencia, contándose entre estos el *Diario de Constantinopla*, conducto el menos verídico de todos. A este y sus noticias contesta *El Pais*, periódico de Francia, lo que sigue:

«Las últimas noticias procedentes directamente de Theran desmienten de la manera mas positiva estos alegatos. Persia tiene actualmente dos ejércitos en pié de guerra; uno en el Khoracan, que continúa ocupando á Herat, á las órdenes de Murad Mirza; y otro en Jars, á las órdenes de Jezlali-Khan, cuyo cuartel general está en Chiraz. La disciplina de ambos ejércitos es magnífica, nada de revueltas ni motines, y la lealtad de sus jefes para con el Shah es incorruptible.

Los turcos han enviado á la frontera algunas fuerzas de caballería é infantería para protegerla contra las tribus turcomanas, pobladas en todo tiempo de gente indócil y dada al pillaje, contra los que los persas ya habian destacado una fuerte columna de caballería, que los rechazó hasta el Mazanderan.»

Las conferencias de Neuchatel celebraron el 25 del corriente su cuarta sesion, á la que asistió el enviado suizo M. Kern, prueba de que en la última reunion anterior estaban de acuerdo acerca de las condiciones planteadas últimamente por el rey de Prusia. Pronto sabremos lo que ha espuesto el enviado suizo.

En medio de esto, el consejo de guerra ha sido convocado en Neuchatel para juzgar á los *refractarios* el 19 del corriente, á los que divide en tres clases; en desertores contumaces, en desertores que han entrado nuevamente en el canton y en desertores de la *Landwehr*.

Los actos de este consejo de guerra no podrán menos de aumentar las dificultades que nuevamente han surgido en Paris, y entorpecer la solucion.

Cualquiera que pueda ser el resultado de la ruptura diplomática entre Austria y Piamonte, este no desiste de la traslacion de su marina militar al puerto de Spezzia. Los diputados de Génova parece se oponen á esta medida, pero se espera que la ley pase; en caso contrario se disolverian las Cámaras.

La *Gaceta austriaca*, órgano exclusivo y orgulloso de la *política austriaca*, publica un artículo en el que hace recaer sobre la Rusia la responsabilidad de la situacion aislada y *peligrosa* en que la tal política ha colocado á la nacion austriaca. De este artículo, que titula *De la política rusa en Piamonte*, tomamos los siguientes párrafos:

«.....Si la política piamontesa respondiese al ideal que se espone á la adoracion pública, debiera ser mas prudente en la eleccion de medios, mas moderada en sus demostraciones perpetuas, y mas hábil en aprovechar el momento oportuno. No es la política sarda la que actualmente se hace en Turin; el liberalismo de Europa se descarria prodigando sus simpatías al Piamonte, en donde actualmente domina esa política que la Europa ha combatido tan apasionadamente, lo mismo en el bajo Danubio que en todos los puntos de Alemania. Asi como las Potencias occidentales han querido castigar al rey de Nápoles por haber tomado partido por la Rusia, así esta potencia se sirve hoy de Cerdeña como de un medio de satisfacer su venganza contra el Austria. Tal vez el gabinete ruso en vista de fines mas prácticos, espere apoyar en Turin la palanca que ha de pesar sobre la resistencia del Austria, con relacion á las provincias del Danubio, ahora que los proyectos de su reunion están próximos á fracasar. Asi, pues, Cerdeña serviria hoy, en la misma cuestion, á los intereses rusos, despues de haberlos combatido en servicio de las Potencias occidentales, con sus armas y tesoros.

«Parece que esto se ha comprendido así en Inglaterra, porque hoy se manifiesta mucha mas frialdad que en otro tiempo á las simpatías piamontesas. Sin embargo, causa admiracion que la Francia, que oculta sus proyectos en un profundo silencio, deje en este asunto que tome consistencia el rumor de una alianza naciente de Francia con la Rusia. Estamos persuadidos de que cuando la Francia levante el impenetrable velo con que hoy se envuelve, verá la luz otra cosa que semejante alianza.»

El viaje del emperador de Rusia á Malta se asegura cada vez mas en Paris, ante la ignorancia, real ó no, de las embajadas de Paris y Turin. En cuanto á la marcha de S. M. la emperatriz madre á Roma, ninguna órden hay en contrario, sino que se siguen haciendo los preparativos necesarios para ella.

Han principiado las elecciones en Inglaterra.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 30 de marzo de 1857.—Los ingleses ocupan el distrito de Berar, en la provincia de Decan, península del Indostan. Volviendo el ejército británico de Buschire rechazó un ataque de los persas. El mismo ejército ganó el dia 7 de febrero en Konchal una reñida batalla.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,65 c. Operaciones á plazo, 40,80 fin próx. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 26.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70.

Deuda del personal, id. no publicado, 10,90.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 89,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 91.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88,57.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 108 d.

Id. del Banco de España, id., 150 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 30 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,30.—Cuatro y medio por 100, 92,20.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39 1/4.

Idem diferido, 25 1/4.

Consolidados, 93 1/8 á 93 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El sargento Federico*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

plicacion en la obra del demonio (1). San Agustin dice lo mismo en su Ciudad de Dios (2), y Tertuliano en su Apologético (3).

Leemos en efecto en una memoria sobre la Cochinchina escrita por el misionero De la Bissachere (4), quien habia vivido muchos años en este pais, una historia muy curiosa y que tiene muchos puntos de contacto con la que se nos refiere de esta vestal. En la provincia de Xu-Ngué, bajo la dominacion de los predecesores de Gia-Long, que murió veinte y ocho años hace únicamente, habia costumbre de convidar á torneos y justas á los génios tutelares mas sobresalientes de las aldeas y ciudades del reino para luchar simuladamente entre ellos y adquirir reputacion y poder. Consistia la prueba en mover una larga y pesada barca, que, guarnecida con ocho filas de remos, estaba puesta en seco en medio del circo en que se verificaba la reunion, y los jueces y el pueblo todo permanecia de pie y á alguna distancia, viendo, al llamar á cada uno de los justadores cuyos nombres estaban inscritos en la barca, adelantarse esta y recular por si misma; no faltando algunos que la hacian andar algunos pies, mientras otros solo algunas pulgadas; unos hacian mover todos los remos, al paso que otros una parte de ellos. Pero el mas sobresaliente de todos, el que hacia avanzar y retroceder á la barca con mas facilidad era el génio tu-

(1) Ibid. cap. XXVII.
(2) De Civit. Dei., lib. X, cap. XVI, n. 2.
(3) Cap. XVIII.
(4) Véase sobre esta mision la nota III.

portar un cuerpo de un sitio á otro á pesar de la resistencia del alma; lo que esplica, como ya hemos dado á entender (1); los efectos de atraccion que tan burlescamente nos demuestran ser prueba de la existencia del fluido y su manifestacion en el cuerpo humano, y que nos le presentan como lo mas físico y material que existe en esta pretendida ciencia natural.

No puede ser un motivo de duda para el cristiano que Satanás haya tenido el poder de agitar y trasportar los cuerpos, pues ha leido en los Santos Evangelios que cogiendo al Hijo de Dios le trasportó á la cumbre de un monte elevado y de allí al pináculo del Templo (2). Pero no son estos textos las únicas autoridades que tenemos para confirmar la verdad de esta doctrina. La historia nos enseña que Simon Mago, el primero que quiso comprar la virtud de hacer milagros á la Omnipotencia divina (3), se elevó públicamente en Roma en medio de los aires para divertir y entretener á Neron el perseguidor, pero que los Apóstoles San Pedro y San Pablo, invocando de rodillas el dulcímo nombre de Jesucristo, ahuyentaron á los demonios que, poseidos de espanto, soltaron al mágico y en su caida se rompió una pierna (4).

Verdad es que este hecho, que no tiene por garantes sino historiadores que florecieron en siglos

(1) S. Mat., cap. III, vs. 5 y 8.
(2) S. Luc., cap. IV, versículos 5 y 2.
(3) Hechos de los Apóstoles, cap. VIII, vs. 18 y 24.
(4) Véase la Historia eclesiástica de Fleury, libro II, número 23.

cia ser santo, era un espíritu satánico (1). Descubrióse entonces que tenia relaciones culpables y vergonzosas con un sugeto de no muy buenos antecedentes, y por consiguiente que ni aun estaba en gracia (2).

La insensibilidad que se obtiene por la magnetizacion no es de distinto género de la que permitia andar á esta mujer en el hielo sin que esperimentase dolor alguno, ó como los sacerdotes de la India que bailaban sin lesion en los carbones encendidos; y seguramente no se podria hallar otra causa. Hé aquí pues el mismo prodigio que tantas veces se ha repetido en los tiempos de la primitiva Iglesia, en favor de los fieles y mártires de Cristo, y que San Cipriano, ya en gloria, demostró al diácono y mártir despues Flavio en una vision celestial, diciéndole que «cuando el alma está ocupada totalmente en las cosas del cielo, es como si tuviese un cuerpo prestado y no se padece materialmente» (3); y los encantadores de Faraon habrian imitado tambien en esto los milagros del verdadero Dios.

2.ª—De los prestigios del demonio.

Pero si el demonio puede causar semejante desórden en la organizacion de los cuerpos, aun mejor puede agitar los miembros, dislocarlos, y hasta tras-

(1) Ibid., núm. 10.
(2) Ibid.
(3) Actas del martirio de los Santos Montano, Lucio, Flaviano, Victorino y otros que celebra la Iglesia el 24 de febrero.

NUM. 39. MADRID.—MIÉRCOLES 1.° DE ABRIL DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

No obstante habérsenos manifestado por varios de nuestros suscritores que no se les suspenda el envío del periodico por falta de su renovacion, advertimos á los que terminó la suya en febrero, sin haber llenado este requisito, que desde mañana se les retira, por no sernos posible continuársela por mas tiempo, hasta que la renueven remitiendo su importe en libranzas sobre correos, ó por otros medios seguros.

Parece ser exacto lo que dias pasados anunciaron algunos de nuestros colegas relativamente á que por el gobierno de S. M. se habian comunicado á los agentes diplomáticos y consulares órdenes espresas y muy oportunas para que á los carlistas emigrados que todavia existen fuera de España, se les libre el pasaporte para poder regresar á su pátria, y además se les suministren los fondos convenientes para los gastos del viaje.

Es claro que nosotros debemos aprobar y aprobamos esta disposicion benéfica: pero resta que hacer otra cosa importantísima que venimos reclamando hace siete meses, desde el advenimiento al poder del señor duque de Valencia.

Amnistiados los revolucionarios de julio último por real decreto del 28 de octubre próximo pasado; ampliada la amnistía en diferentes reales órdenes, cada vez con mas latas y mas generosas concesiones; indultados y aun repuestos en sus empleos y honores los jefes militares que hubieran vuelto contra S. M., ó contra el libre ejercicio de la real prerogativa, las armas que en su defensa la reina les habia confiado; vueltos al seno de su pátria muy justamente los jefes y autores de los proyectos llamados montemolinistas, era chocante en sumo grado que los agentes secundarios, los que solo habian tenido una participacion indirecta y de todo punto ineficaz continuasen en gran número poblando las cárceles y presidios, sufriendo las amarguras del destierro ó de un confinamiento, existiendo algunos presos de edad muy avanzada á quienes todavía, y despues de dos años, ni siquiera se les ha recibido la declaracion indagatoria, ni se les ha dicho cuál es la causa de la prision que sufren, ni el estado del procedimiento, ni cosa alguna que pueda servir de luz para su propia defensa.

Mil y mil veces hemos repetido esto mismo: reiteradas exposiciones se han elevado al gobierno de S. M. ya colectiva, ya individualmente por los interesados y sus poderhabientes. Tuvimos y tenemos datos para creer que el gobierno se penetró desde luego del indudable fondo de justicia que entrañaban estas reclamaciones, y que accedió á ellas como no podia menos. Pero cuando se iba á publicar el tan deseado decreto de amnistía, parece que (como ya otra vez lo insinuamos) llegó de la capital de Estremadura la noticia de un proyecto desatinado de conspiracion en ciernes, y al mismo tiempo alguna otra comunicacion de la parte de Galicia; y esto fué suficiente para que se aplazase por un tiempo indefinido el decreto tantas veces anunciado y tantas veces pedido por la gran mayoría de la prensa y por la opinion pública abiertamente pronunciada en este sentido.

Nosotros, habiendo reunido los datos convenientes, demostramos que lo de Estremadura era nada mas que un sueño y aun advertimos el orígen que podia tener el cuento, y los fines que alguno pudo proponerse inventando lo que no existia, ó dando á lo existente una importancia y unas proporciones que nunca tuvo ni pudo tener en ningun caso.

En cuanto á lo de Galicia desde luego adquirimos la mas profunda conviccion de que todo era un ardid electoral con el solo objeto de eliminar algun candidato, y de intimidar y retraer á algunos electores.

De todos modos, el tiempo ha transcurrido, y se ha visto con toda claridad que lo que habia era nada; y si algo pudo haber, fué, segun espresa confesion de la prensa misma de todos los colores, altamente *ridículo*. Pues bien: lo *ridículo* no puede tener mas efecto que el de escitar la risa y el desprecio; pero nunca debió producir el de detener á un gobierno fuerte y vigoroso en el camino de la equidad, la reparacion y la justicia. Si debió solo causar risa, nunca debió ocasionar el llanto y la desesperacion de tantos infelices como aun gimen en las cárceles, presidios, destierros y confinamientos, y de tantos hijos y de tantas madres, y de tantas hermanas y de tantas esposas cuyo tormento se perpetúa, sufriendo los rigores de una suerte inmerecida.

Se ha dicho que el indulto no debe tener lugar mientras asomen proyectos de conspiracion; pero á eso responderemos nosotros: 1.°, que en el estado en que se encuentra la España nunca podrán faltar proyectos descabezados é irrealizables: si existen, se exagerarán; si no existen, se inventarán, y el indulto nunca podrá tener lugar: 2.°, no seria la primera vez que los partidos liberales caidos han empujado á los carlistas para que alcen bandera en uno ú otro punto, por convenir así á los fines que los primeros se proponian; los proyectos naturalmente fracasaban, pero la culpabilidad caia de lleno, no sobre los partidos que eran la causa eficiente, sino sobre los ciegos instrumentos, sobre hombres que constantemente se han dejado engañar, y han comprometido su libertad y su vida por una causa que, de seguro, no era la suya, sino la de sus mas encarnizados adversarios; 3.°, si los proyectos de conspiracion han de ser un obstáculo para otorgar la reclamada amnistía, ¿cómo no lo ha sido para conceder á los revolucionarios de julio la que tan ámpliamente se les otorgó en 28 de octubre?

Los revolucionarios de julio y sus amigos políticos comenzaron á conspirar clara y descubiertamente á la raiz misma del suceso que ocasionó su caida y vencimiento: el gobierno mismo ha estado de continuo oyendo los golpes de la zapa con que se ha pretendido y se pretende minarle el terreno y acabar con su existencia. Un centenar de proyectos, mas ó menos realizables, han venido á descubrirse, apoderándose la autoridad, en casi todos los casos, del cuerpo mismo del delito: estensas ramificaciones de un plan concertado han venido á despertar mas de una vez el celo de la autoridad: los gobernadores de provincia y los tribunales ordinarios han desplegado su accion en el círculo de sus atribuciones respectivas: se incoaron causas criminales á ciencia y presencia de todo el mundo; se han ido dictando por la autoridad gubernativa precauciones muy plausibles, y todo esto, ¿qué indica? Que evidentemente han existido y existen conspiraciones en sentido revolucionario, y que desde el advenimiento del actual gabinete, los perturbadores de oficio, que todo el mundo sabe quiénes son, trabajan contra el trono, contra el órden público y contra el gobierno actual con una perseverancia tenaz y peligrosa. Y en esta suposicion, innegable para todo el que tenga sentido comun, preguntamos nosotros: si ese contínuo conspirar de los revolucionarios no ha servido de obstáculo para que se les conceda tan cumplida y tan generosa amnistía; si esa fatal insistencia, ni esa hostilidad contra el gobierno y contra todos los elementos sociales; si todo esto, repetimos, no ha sido un impedimento para la amnistía de octubre, ni para las muchas amplificaciones que se han venido concediendo uno y otro dia, ¿habrá razon para que el decreto de amnistía á favor de los llamados *montemolinistas* se aplace indefinidamente por noticias vagas, inverosímiles y aun absurdas de proyectos que en las mismas regiones oficiales han merecido la calificacion de *ridículos*? ¿Se concibe que un proyecto sin pies ni cabeza, que el encono y la malicia exageran, ó que la mala fé no ha reparado en inventar; que una quimera, un ser impalpable cuya existencia no ha podido averiguar ni la perspicacia de la policía, ni los recursos de la autoridad gubernativa, ni la prolijidad y el celo de los tribunales, y en fin, unas conspiraciones fantásticas hayan de imponer á un gobierno que tiene conciencia de su fuerza, y no le hayan de imponer conspiraciones efectivas descubiertas y neutralizadas en el espacio de siete meses, sin que de su existencia y de sus ramificaciones le pueda quedar el menor género de duda?

Piénselo bien el gobierno: nosotros no le combatimos, pero por la vez milésima le aconsejamos que no difiera por mas tiempo este acto de necesaria equidad, de reparacion y de justicia.

LA RAZON Y LA RELIGION.

ARTÍCULO 3.°

Hemos concedido *gratis et amore* existencia al tribunal de la razon para juzgar de las creencias, y á fin de rodearle de prestigio y de autoridad vamos á suponer á todos los hombres, y tambien á las mujeres (¿por qué no?), con todos los talentos de los Platones y Tulios, de los Gerónimos y Agustinos, y hasta (esto ha de complacer á los liberales) de los Rousseaus y Voltaires, y aun así verémos que la razon *por sí sola* no alcanza á conocer *de todas* las verdades que entraña la religion verdadera.

Hay en ella algunas tan elevadas, tan fuera del alcance de la razon, que ésta ni aun imaginar siquiera podria su existencia, cuanto menos definir su naturaleza y marcar sus relaciones. Tales son los misterios, la naturaleza y esencia de Dios, y las relaciones que al Señor plugo establecer libremente entre él y sus criaturas, v. gr., el culto con que queria ser honrado. En este género de verdades, los mas consumados Doctores, los Padres y los Obispos de la Iglesia no *saben* mas que los simples fieles: unos y otros se contentan con creer y adorar lo que no pueden comprender, porque es esencialmente incomprensible: estas son las sublimes verdades que no podemos descubrir por nosotros mismos sin el auxilio de la fé, de esa antorcha divina que nos ilumina para que las conozcamos, como dice el Apóstol: los talentos mas sublimes, la sabiduría mas consumada de nada sirven al efecto.

Hay otras verdades que el entendimiento *puede* comprender con solo meditar las maravillosas obras de la creacion. Tales son la existencia de un solo Dios, omnipotente, infinitamente sábio, bueno, justo, principio de todas las cosas; la inmortalidad de nuestra alma y los deberes que tenemos para con Dios, para con el prógimo y con nosotros mismos. En una palabra, la razon *puede* alcanzar por sí sola el conocimiento de los principios generales, é inmediatas consecuencias de la ley natural, impresa en el hombre por el dedo de Dios para que jamas la olvidase. Por eso el mismo apóstol hace inescusables á los filósofos que, ó no conocieron á Dios ó conociéndole no le honraron como debieran. Esta inescusabilidad comprende con razon superior á los que se dicen católicos.

Esto supuesto, sostenemos contra los *racionalistas*, siquiera sean liberales, que para que todo el linaje humano adquiera á tiempo y de un modo seguro y completo el conocimiento de la ley natural y se determine á observarla, es necesaria la revelacion.

Para demostrarlo no son necesarios raciocinios, basta la historia, es suficiente la esperiencia. ¿Qué ha sido, en efecto, qué son los pueblos que carecieron de esa luz divina, ó que la desecharon? ¿Qué conocimientos de las verdades mas esenciales y necesarias, qué moralidad tuvieron todas las naciones antiguas, fuera de la judáica á quien Dios instruia? ¿Qué idea tenian de la Divinidad los griegos, los romanos, los chinos, los indios y los lapones? Ellos multiplicaban los dioses hasta lo infinito, y contaban entre sus divinidades, ademas de las bestias y los reptiles, los ajos y las cebollas, á una multitud de hombres y mujeres, insignes por sus maldades y torpezas: en ellos adoraban los crímenes mas abiertamente contrarios á la ley natural: y el ejemplo de los dioses autorizaba todos los desórdenes, en cuya práctica creian hacerles un distinguido y grato obsequio. Ni los sábios, ni los filósofos pensaban en esta parte menos groseramente que el vulgo. Sábios de primer órden eran los que enseñaban como lícito el matar á los hijos deformes ó defectuosos, como un obsequio el asesinar á los padres ancianos, como muy justa la esclavitud de los deudores, como muy honestos los sangrientos y obscenos espectáculos de los gladiadores y gladiadoras, etc. Por manera que nada hay mas exacto que lo que San Pablo decia á los romanos. «Los filósofos se descarriaron en sus delirios; sus almas insensatas palpaban las tinieblas, y jactándose de su sabiduría solo manifestaban extravagancia y locura, á pesar de haber conocido la existencia de un solo Dios y la obligacion de tributarle homenages.

Pero demos que los sábios se conservaran inmaculados en sus costumbres y suficientemente instruidos en la ley natural. ¿Qué sacamos de aquí? Que para conseguir estos efectos era preciso ser sábio, y que los mismos sábios antes de serlo, (una buena parte de su vida) y todo el resto del linage humano yacia y yaceria eternamente envuelto en las mas espesas tinieblas de la ignorancia, y encenagado en los vicios mas repugnantes á la razon, si Dios en su misericordia no hubiese ilustrado sencilla, pronta y cumplidamente sus entendimientos por medio de la revelacion, y si con la promesa de prémios y la amenaza de castigos no hubiera inclinado sus voluntades hácia el bien. ¿Por qué los sábios no moralizaron á los pueblos? Porque sus máximas las mas veces eran contrariadas con el ejemplo, y porque sus leyes carecian de sancion para obligar á los hombres á su observancia. Así es que Rousseau se burla de ellos diciendo: «buenas me parecen vuestras leyes, pero ¿y su sancion? ¿Qué es lo que establecéis en lugar de los castigos de la otra vida?»

Los modernos racionalistas se creen superiores á todos los sábios de la antigüedad; pero no advierten ó no quieren confesar que esa superioridad real ó imaginaria, les viene de los conocimientos que han adquirido por la revelacion. Ellos se encuentran con un caudal de saber á que jamás pudieron llegar los sábios de la gentilidad á costa de vigilias continuadas é incesantes trabajos; ellos conocen perfectamente la ley natural en toda su estension, y aun la divina positiva sin mas esfuerzos que la docilidad de un niño. Sin embargo, apenas han prescindido de la revelacion ¿en qué groseros errores no incurren? ¿Qué abominables prácticas no abrazan? ¿Qué injusticias atroces no cometen? Dígalo la Inglaterra en los tiempos de los Enriques é Isabeles, y aun hoy dia. Dígalo la Francia revolucionaria, lagos de sangre inocente se inmolaron á la heregía y á la razon. Díganlo las naciones en que han penetrado las *luces* modernas. ¿Quién cuenta en ellas con seguridad personal, con respeto á los derechos, cuando los mas sagrados se hollan con preferencia? ¿Qué horrores no se cometen á nombre de la ilustracion? ¿Qué absurdos no se adoptan?

Dejad, dejad de atronarnos los oidos con ponderaciones exageradas de las luces de la razon. Todas esas luces no han bastado á iluminar á los hombres, ni á inducirles al cumplimiento de sus deberes. Otra luz hay *que ilumina á todo hombre que viene á este mundo*, luz que con las vuestras pretendeis, pero en vano, oscurecer. Esta luz es la divina revelacion.

RODIGERA.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Cadiz.

(CONCLUSION.)

Dicho se está, amados hijos nuestros, que el Pastor habla á sus ovejas obligadas por precepto divino á escuchar su voz en estas materias, como la del mismo Dios. *El que no cree, ya está juzgado*, dice el Evangelio. Con los incrédulos no hablamos ni nos entendemos sino para pedir á Dios que ilumine sus almas. Esto, como comprendereis, es salir al encuentro de la especiosa objecion con que pretenden algunos sellar los labios de la Iglesia á la sombra de la libertad de emitir las ideas. El cristiano no tiene libertad de emitir ideas contrarias á la fé y á las buenas costumbres, no tiene ni aun la de formarlas; puede hacerlo sin duda, como puede quebrantar cualquiera de los otros mandamientos de Dios y de su Iglesia, pero haciéndolo peca, y en materias de fé no solo peca, sino que por este pecado se constituye fuera del gremio de los hijos de Dios. Esto lo sabe todo el que no ha olvidado el catecismo de la doctrina cristiana, y no recordáriamos una verdad tan notoria y tan evidente á todas luces, si no fuese porque de algun tiempo á esta parte hay grande empeño en hacerla olvidar, queriendo persuadir á los hombres que para ser católico basta darse este nombre, aunque no se crea en la Iglesia católica, ni en Jesucristo, ni quizás en Dios.

Por lo demas, conociendo como conocemos, vuestra acendrada religiosidad y la respetuosa deferencia con que acogeis las palabras de vuestro Prelado y compatricio, estamos seguros de que los muy conta-

dos de entre vosotros que por curiosidad ó por ligereza hayan tomado parte en ese entretenimiento pueril no menos ageno de vuestra cultura que repugnante á la religion de santidad y de luz que profesais, advertidos como ya lo están de que la evocacion de los espíritus, si no fuere una farsa ridícula, es una supersticion pagana prohibida por la ley de Dios, se abstendrán de asociarse á ella, con lo que evitarán el que se propague en el pueblo sencillo un abuso que por la relacion que tiene con doctrinas subversivas del órden social, puede acarrear en tiempos como los presentes males de grave trascendencia.

No son menos lisongeras ni menos fundadas nuestras esperanzas respecto á la reprobacion con que mirareis de hoy mas los folletos que dejamos prohibidos. Por la idea sucinta, pero exacta que de ellos os hemos dado, conocereis con cuanta razon deseamos apartar de esta lectura las almas cuya salvacion nos tiene encomendadas el Señor. Si las palabras malas corrompen las costumbres buenas, ¿á dónde no llegará la corrupcion cuando las malas palabras están impresas y son un consejero pérfido que se insinúa por todas partes y habla con todos y á toda hora, y cuando no solo hacen puntería en las costumbres, sino que combaten los mismos puntales en que ellas descansan, que son la religion y la fé? ¡Ah! Plugujese el cielo que pensasen en esto sériamente los que quizás sin darse cuenta de lo que hacen, contribuyen poderosamente á la propagacion del mal que corroe las entrañas de la generacion presente! Por efecto de la preponderancia que se da en nuestro siglo á los intereses temporales del hombre sobre sus intereses eternos, ha llegado á creerse que es lícito cuanto es lucrativo, y que por consiguiente, es lícito escribir todo lo que se piensa, imprimir todo lo que se escribe y vender todo lo que se imprime, con tal que estos trabajos produzcan ganancia. ¿Qué importa que se perviertan las conciencias, que las costumbres se relajen, que se aflojen y disuelvan los vínculos de la familia, que la sociedad se perturbe, ni que las almas se pierdan? Hay ganancia? dicen los que la buscan por todos los medios; á esto nos atenemos, de lo demás cuiden otros: *quærenda pecunia primum est; virtus post nummos.*

Error gravísimo, amados diocesanos; error inescusable no solo en el cristiano, sino en todo hombre que no haya perdido por completo el instinto moral. Porque, si seria responsable de homicidio el que preparase y vendiese drogas venenosas, aunque su intencion no fuese matar sino lucrar y hacer dinero con este género de comercio, ¿qué diremos de la especulacion de los que confeccionan y espenden el veneno que mata las almas? ¿Cuándo ni cómo podrán resarcir el daño que causan? ¿Qué responderán á Dios que les pedirá estrecha cuenta de la eterna perdicion de sus hermanos? Es grande la ignorancia en que hoy se vive de la ley de Dios, de las obligaciones morales, de los deberes cristianos; las conciencias están cauterizadas sin dar muestras de sensibilidad sino para los goces de la tierra y el medio de proporcionarlos que es el dinero. Esta es la causa verdadera y única de los males que todos deploran y á cuyo remedio nadie se aplica.

Trabajemos nosotros, amados hijos en Jesucristo, trabajemos todos, cada cual segun sus fuerzas y en el estado y condicion en que la Providencia le ha colocado, á fin de disminuir la influencia de estos males que pesan ya demasiado en la balanza de la justicia divina. No nos dejemos seducir de vanas palabras que son las que ocupan hoy el lugar que debieran llenar las buenas obras. Reformemos nuestras costumbres y contribuyamos con la voz y con el ejemplo á reformar las de nuestros hermanos. Cuiden principalmente los padres y las madres de familia de vigilar con esquisita solicitud las lecturas que hacen sus hijos y sus criados, teniendo entendido que los malos libros y los escritos irreligiosos é inmorales, sea cual fuere su forma y su título, son los mensajeros que llevan al hogar doméstico los gérmenes de la insubordinacion, de la procacidad, de la licencia, de todos esos desórdenes cuya primera revelacion los trae ya inquietos, y que Dios sabe cuántas penas y cuántas lágrimas les preparan para lo futuro.

Abriguemos la confianza, amados diocesanos, de que recibireis estas advertencias con la docilidad que conviene á vuestro provecho y á la pureza de intenciones que las ha dictado; en prueba de lo cual y como prenda de nuestro constante amor os damos de lo íntimo del corazon nuestra bendicion pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Y mandamos que esta nuestra carta se inserte en el *Boletin Eclesiástico* de la diócesis, y que se lea en nuestra Santa iglesia catedral y en las parroquias de esta ciudad el domingo próximo, 1.° de Cuaresma, despues del Evangelio de la misa mayor, y en las de más parroquias del obispado el primer dia festivo despues de su recibimiento. Los eclesiásticos encargados de hacer ejercicios espirituales al pueblo en esta ciudad, procurarán leerla á los fieles cuando y del modo que mas conveniente les parezca.

Dada en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Cádiz, firmada por Nos, sellada con el de nuestra dignidad y refrendada de nuestro infrascrito secretario de cámara á 13 de marzo de 1857.—*Juan José, Obispo de Cádiz.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *doctor don José María Urquinaona*, secretario.

Aun cuando *La Epoca* representa en la prensa periódica el serio y grave papel de Caton, no deja de incurrir á veces en ciertas ligerezas. Anteanoche mismo decia lo siguiente:

«Entre los diputados elegidos como monárquicos puros, hay algunos, aunque muy corto número, que han pertenecido al partido carlista. No sabemos si con este motivo se reproducirá en las Córtes lo que ha pasado recientemente en las de Portugal en la cuestion del juramento. Creemos, sin embargo, que todos le prestarán de fidelidad á la reina y á la Constitucion del Estado.»

Nosotros, pues, creemos oportuno contestar, en primer lugar, que ninguno de los diputados elegidos como monárquicos ha pertenecido al partido carlista, y por consiguiente, que no se correrá el riesgo de que se reproduzca en las Córtes lo que ha pasado recientemente en las de Portugal en la cuestion del juramento; y en segundo lugar, que aun cuando hubieran pertenecido y pertenecieran á dicho partido, tampoco podian encontrar dificultad en prestar el juramento, si quisieran imitar la conducta de ciertos liberales, que han jurado en otros tiempos, y jurarían ahora, fidelidad á la reina y á la Constitucion del Estado, sin embargo de que entonces y ahora han manifestado y manifiestan su firme propósito de acabar con el trono y desgarrar la Constitucion actual tan pronto como se les ofrezca una ocasion propicia.

Dice *El Occidente*:

«En *El Criterio* de ayer leemos el párrafo siguiente:

«El señor don Ignacio Argote, marqués de Cabriñana, ha recibido hace pocos dias una gran cruz. Desearíamos que *El Occidente* y *El Parlamento*, periódicos que deben estar informados, nos dijesen el por qué de esta gracia.»

Alejados nosotros de las dependencias oficiales donde se otorgan gracias, títulos y mercedes, no podemos satisfacer á la interpelacion que nos dirige nuestro apreciable colega. Solo sabemos lo que sabe todo el mundo: que el señor don Ignacio Argote, marqués de Cabriñana, se presentó candidato para la diputacion á Córtes por el distrito de Montilla, en la provincia de Córdoba, y que se retiró despues, dejando su hueco al señor don Miguel Trillo, gentil hombre de cámara, persona apreciabilísima y que goza de grandes simpatías en aquel distrito como lo prueba el resultado de la votacion, de que hemos dado cuenta á nuestros lectores. La retirada del señor marqués de Cabriñana coincidió con la concesion de la gran cruz de que habla *El Criterio;* pero no sabemos qué clase de servicios ha prestado el señor Argote, si bien creemos, que habrán sido bastante importantes, aunque muy ignorados, para haber merecido semejante galardon.

En todo caso nuestro colega *El Parlamento*, á quien con igual motivo se dirige nuestro cofrade, tal vez será mas afortunado y podrá sacarnos á todos de dudas; porque la curiosidad de *El Criterio* se hace estensiva á muchísimas otras personas, á quienes hemos oido hablar en igual sentido. Es asunto el de la concesion de esta gracia que ha dado mucho que decir.»

Leemos en *El Criterio*:

«El 18 de diciembre del año último cometieron los mejicanos, no por la primera, sino por la centésima vez, atropellos y asesinatos contra varios españoles avecindados y con propiedad en aquella república. Estos crímenes permanecen impunes.

Un grito general de indignacion y de venganza estalló desde el principio en toda España. La prensa ha sido el eco de tan general arranque y ha pedido al gobierno con insistencia que no descanse un punto hasta que obtenga las satisfacciones debidas y las seguridades propias para el porvenir.

El 19 de enero salió de Méjico nuestro encargado de negocios.

El 17 de febrero pasó el señor ministro de Estado á nuestros plenipotenciarios la nota que ya conocen los lectores de *El Criterio*.

Desde que esta nota se hizo pública y circuló en los periódicos hemos observado en el ministerio una reserva demasiado prudente.

El pais entero está en la mayor impaciencia, pues es natural que ansíe saber lo que ocurre, qué medidas se toman, qué piensa ó qué se propone el gobierno.

¿No es en verdad estraño, singular y anómalo que pase un dia y otro dia, y que solo sepamos oficialmente de esta gran cuestion internacional que el gobierno cree de su deber pedir y obtener las satisfacciones que se nos deben? ¿No es por demás sensible y penoso haber de contentarnos, mal que nos pese, con anunciar á nuestros lectores pura y simplemente las conjeturas mas ó menos racionales y exactas que nos traen de vez en cuando los periódicos allegados al gobierno ó que nosotros sorprendemos en fuentes autorizadas pero de modo alguno oficiales?

Esperamos que el gobierno será un tanto mas franco, siquiera para calmar la inquietud de cuantos se preocupan y con fundamento de la cuestion de Méjico, y tambien para que sepamos lo que debemos prometernos de la resolucion que se adopte.

Obrar y obrar pronto es lo que conviene: ahora ó nunca, hemos dicho en otros artículos, y lo volvemos á repetir.

Puesto que Buchanan no se muestra del todo hostil, puesto que no ha aprobado el empréstito, adelantemos la espedicion marítima sobre los puertos mejicanos del Atlántico: mientras mas avance la estacion será mas tardía y mas peligrosa para nuestros marinos.

No basta con que en las Córtes, de aquí á un mes, el señor Pidal haga un discurso mas ó menos brillante, mas ó menos largo, y ponga sobre la mesa los documentos que todos conocemos; no basta con que los hombres ministeriales quieran inspirarnos una tranquilidad y una fé de que ellos carecen; es preciso hechos, porque ya solo en hechos creemos.

A este mismo propósito, dice *La Epoca*, enteramente de acuerdo con nosotros, lo siguiente:

«Terminada ya la tarea electoral, que pensamos que habrá tenido absorta la atencion del gobierno; tarea cuyos resultados juzgaremos mas adelante, cuando nos sean completamente conocidas, se nos ocurre preguntar: ¿qué resolucion oficial se ha tomado sobre el asunto de las diferencias ocurridas entre el gobierno mejicano y el español?

Un dia y otro han pasado desde que se dió á conocer la circular pasada por el señor ministro de Estado á los ministros españoles en las Córtes estranjeras, y nada mas hemos sabido sobre las intenciones del ministerio en asunto de tan vital interés que los cálculos mas ó menos aventurados y las noticias mas ó menos fidedignas que nos han dado los periódicos. Seria repetir hasta la saciedad, y repetir lo que debe callarse por sabido, manifestar lo imperioso de la necesidad de mirar este asunto con mayor interés del que hasta ahora parece haberse consagrado.

Inútil es que algunos de los periódicos á que antes hemos aludido, que debemos suponer bien enterados por su manifiesta union con el gabinete, hayan dado noticia de algunos pensamientos y propósitos del gobierno, habiendo asegurado alguno que se habia tomado la importantísima medida de noticiar al señor Lafragua que el ministerio español no se halla dispuesto á recibirlo con el carácter de ministro plenipotenciario de la República mejicana.

Muy lejos está de nuestro ánimo dudar, ni por un momento, de la veracidad de aquellos de nuestros colegas que han afirmado esta noticia; pero es de tan grande trascendencia y dá tal carácter al estado de nuestras relaciones con Méjico, que nos parece que la natural ansiedad del pueblo español debiera satisfacerse de una manera mas positiva, como pueden hacerlo las noticias de los periódicos que son ocasionados á fundarse en cálculos no siempre seguros.

Esperamos que el gobierno, libre ya de las ocupaciones que le habrán proporcionado las elecciones, consagre su atencion muy especialmente á este asunto, y que sepamos cuanto antes cuál es su verdadero estado, porque asi lo reclama nuestra dignidad.

Al par que en España no parece sino que hemos olvidado los agravios que se nos han inferido por el desatentado gobierno de Méjico, en Paris se publican artículos y folletos ofensivos para la nacion española, y se tiende á falsear la opinion de las estrañas para que no puedan juzgar con acierto los móviles de la conducta que debemos seguir en este asunto. ¿Y qué se hace entretanto en España? ¿Qué hace el gobierno?»

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Con motivo de lo que se ha hablado estos dias acerca de la desamortizacion, rumores que hizo públicos la *Correspondencia autógrafa*, los periódicos monárquicos, despues de declarar que respetarán lo que la Santa Sede resuelva, no ocultan la oposicion á que se trate de validar los hechos consumados. En tan grave asunto, solo se nos ocurre decir, y asi lo creemos, que España hará á la Santa Sede cuantas concesiones crea de conveniencia y de justicia; pero no es natural que consienta jamás en aquellas que pudieran perjudicar y poner en peligro sagrados intereses, y aun la tranquilidad del pais.

—En el ministerio de Fomento se trabaja activamente en la anunciada organizacion, ó mas bien creacion del cuerpo de guardas rurales, poniéndolos, en parte al menos, fuera del patronato del ayuntamiento, y sujetándolos al poder central.

—Varios periódicos dan hoy como cosa positiva y resuelta el nombramiento del duque de Osuna para la embajada de España en San Petersburgo. Nosotros, hoy menos que otras veces, creemos que deba darse por indudable el indicado nombramiento.

—No es cierto lo indicado por algunos periódicos respecto á que el gobierno español deje dormir la cuestion de Méjico. Nunca como ahora se ha agitado en la subsecretaría de Estado esta cuestion; pero por la índole del asunto, es imposible que se tengan noticias de él sino por los resultados que vaya ofreciendo. Sin embargo, cartas que hoy recibimos de Paris nos dan alguna luz sobre la marcha de las negociaciones. El señor Lafragua, insistiendo en su idea de comunicarse en Paris con nuestro embajador, ha dirigido últimamente al señor Serrano una comunicacion, en la que manifiesta que la república de Méjico está dispuesta á castigar á los asesinos de Cuernavaca, *sea cualquiera la posicion que ocupen*, pero insiste al mismo tiempo en considerar como delitos comunes aquellos atropellos. Es estraña, segun nuestro corresponsal, esta pretension del enviado americano, cuando resulta probado completamente que los asesinos desecharon la oferta de 15,000 duros que les hizo una de sus víctimas para que le salvaran la vida, lo cual prueba demasiadamente que no eran simples foragidos ni ladrones los que en San Vicente se ensañaron contra las vidas y las fortunas de indefensos españoles. El gobierno de España, por lo que hemos oido, no puede admitir bajo este concepto las disculpas del gobierno mejicano, y si hará todo lo posible para que aquella república no sufra la consecuencia de los crímenes y desaciertos de su gobierno, tampoco bajo ningun pretesto consentirá en que quede impune la sangre española vertida en Cuernavaca.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO reproduce íntegra la pastoral que acaba de publicar y dirigir á sus diocesanos el señor Obispo de Cádiz, anatematizando ciertos escritos cuyo espíritu tiende á estragar la fé religiosa y las buenas costumbres del pais.

LA ESPERANZA contesta á *La Iberia* acerca de lo inconveniente que es en su concepto levantar estátuas y construir monumentos á la memoria de ciertas notabilidades contemporáneas, siendo asi que hombres muy célebres de la antigüedad, y edificios de grande importancia histórica permanecen los unos ignorados y los otros van arruinándose, sin que nadie se acuerde de restaurarlos.

LA REGENERACION escribe sobre el espectáculo consolador que ofrece la fé católica en este santo tiempo de Cuaresma en que la Iglesia nos llama á su seno, y llora con nosotros como una madre que, abrazada á sus hijos, ve llegar, penetrada de sentimiento, el aniversario que le trae á la memoria la desgarradora muerte de su esposo.

EL LEON ESPAÑOL consagra su artículo editorial al discurso inaugural del nuevo presidente de los Estados-Unidos, y dice que no acierta á concebir cómo ha podido merecer la aprobacion y aun el encomio que casi todos nuestros colegas de Madrid generosamente le han otorgado.

LA EPOCA se ocupa del futuro Parlamento, y hace algunas consideraciones sobre los diferentes partidos que han elegido sus representantes para que defiendan sus principios respectivos en el dia en que se ventilen cuestiones de interés general y público.

EL ESTADO escribe sobre la disolucion de los partidos políticos, y dice, que si fuera cierta tanta disolucion, se percibiria por necesidad un hedor insoportable.

LAS CORTES aconseja á sus correligionarios políticos de provincia que en lo sucesivo fijen toda su atencion en personas de ideas progresistas que sean los candidatos naturales, y entren en constante comunicacion con los distritos respectivos.

EL ORBE escribe sobre administracion civil, y despues de hacer una ligera reseña de la vida política del señor Nocedal, dice que es probable que este señor haya dado un decreto orgánico sobre empleados civiles, despues de colocar en varias oficinas á personas que le eran afectas.

EL CORREO DE MADRID quiere para España una administracion fuerte é inteligente que la haga salir del estado de atraso en que se encuentra, á pesar de las especiales riquezas de su suelo.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se ocupa del resultado de las elecciones de diputados, rechazando de paso ciertas apreciaciones que respecto del mismo ha hecho *El Clamor Público*.

EL DIARIO ESPAÑOL hace un breve análisis del importante documento dirigido por el conde de Rayneval, enviado francés en Roma, al conde Walewsky, ministro de Negocios estranjeros de Francia, sobre la verdadera situacion de los Estados Pontificios.

EL PARLAMENTO sigue en su ya ingrata tarea de contestar á las objecciones que ha presentado *La Península* en contra de los presupuestos.

EL OCCIDENTE emite algunas ligeras observaciones respecto del discurso pronunciado por el presidente de los Estados-Unidos, que á su juicio no es bastante esplícito en sentido del manifiesto del Congresillo de Ostende para que pueda decirse, que los instintos filibusteros de la diplomacia anglo-americana han entrado en un período de mayor franqueza y de mas declarada hostilidad contra el derecho de gentes; ni tampoco se espresa en sentido opuesto de modo que se pudiera suponer que los gobernantes de Washington han modificado el espíritu excesivamente ambicioso é injustamente invasor de su política tradicional.

EL CRITERIO escribe sobre la política invasora de los Estados-Unidos.

EL CLAMOR PUBLICO contesta al *Occidente* y á *La Epoca* sobre el resultado de las elecciones de diputados á Córtes.

EL FENIX procura demostrar que la prosperidad de que goza la Inglaterra bajo varios conceptos, no tanto es debida á la bondad del sistema que allí rige, cuanto al respeto con que grandes y pequeños lo practican.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. RIO DE LA PLATA.—A continuacion insertamos una carta de un español establecido en Buenos-Aires hace dos años, su fecha 31 de enero, que dice asi:

«Dos acontecimientos importantes han ocurrido desde la salida del vapor en los primeros dias de enero, acontecimientos que califico de importantes, porque lo son bajo todos conceptos. Es el primero la paz con los indios. Estos incómodos vecinos respetarán ahora las inmensas propiedades rústicas de la frontera del Sur y del Oeste. El gobierno ha conducido este negocio con suma discrecion y habilidad, y todo el mundo está convencido de que será una paz duradera y beneficiosa para los intereses de la campiña. El segundo suceso es el haber reanudado este gobierno sus relaciones con el de la Gran Bretaña. En enero de 1853 remitió en esta sus pasaportes el capitan Gore, encargado de Negocios de Inglaterra, y desde aquella época habian quedado, si no interrumpidas, materialmente las relaciones entre ambos paises, por lo menos bajo un pie que no es el de ahora. Hánse publicado las notas oficiales entre el ministro de relaciones esteriores, don Dalmacio Velez Saarsfield y mister Frank Parish, encargado del consulado general de su majestad británica. En dichos documentos se advierte el laudable propósito de poner término á una desavenencia que ha concluido felizmente, mediante la intervencion eficaz de Mr. Christie, ministro plenipotenciario de Inglaterra, el cual vino al parecer de Europa con este único objeto.

El gobierno inglés se ha mostrado en este asunto sobremanera franco, amistoso y deferente, y es de esperar que el mismo Mr. Chistie, testigo ocular, asi de la marcha prudente é ilustrada de este gobierno, como

de los muchos adelantos de este pais, contribuya con sus verídicos informes á que la opinion no se estravíe en otras partes.

Estamos abocados á las elecciones generales, y es de esperar que el resultado sea favorable á la consolidacion de la paz.

Para quien conoce estos mercados no causa la alarma que en algunos de Europa una quiebra mercantil, tanto porque abundan los cereales para reponerse luego de cualquier quebranto, como porque el propio comercio se presta de buen grado á levantar al caido. Digo esto porque han ocurrido dos quiebras, la de una casa alemana y la de un hijo del pais, de los cuales no se hablará mas dentro de quince dias, por las razones que acabo de manifestar, y son la pura verdad. Entre tanto el pais sigue prosperando, y es tal el movimiento del puerto que no bastan ya para el tráfico ordinario las lanchas destinadas al embarque y descarga de los productos indígenas y de las mercancías estrangeras.»

—Las últimas noticias de Méjico nos dan cuenta de un nuevo atropello. El gobernador de Tamaulipas ha confiscado varios cargamentos pertenecientes á estranjeros y españoles que se introducian en el interior despues de haber pagado los derechos, y llevando ademas su salvo-conducto correspondiente.

Los ladrones pululaban por aquel desventurado pais en partidas desde 50 á 300 hombres.

TURQUIA. *Marsella* 24 de marzo.—La escuadra del almirante Lyons no habia salido el 16 del Bósforo. Debia ir á fondear delante de Constantinopla.

Las tempestades que ha habido en Levante se han hecho sentir sobre todo el mar Negro. Solo el comercio de Ajaccio cuenta once buques que han naufragado cerca de Varna. Los faros construidos en estos parajes principian á funcionar. (*Havas.*)

PRINCIPADOS DANUBIANOS. *Jassy* 14 de marzo.—Los destacamentos de tropas de Moldavia se han puesto en movimiento el 13 de marzo á las once de la mañana con objeto de tomar posesion del territorio nuevamente adjudicado á Moldavia. A las tres empezó el paso del Pruth, y á las cuatro todas las tropas se encontraban en el nuevo territorio moldavo. Esta operacion se ejecutó en presencia de los funcionarios rusos, que vestian grande uniforme. En Reni se cantó en la plaza pública un *Te Deum*. Las tropas ocuparon sus cuarteles. (*Ost Deutsch-Post.*)

AUSTRIA. El conde Buol parece que envió una nueva nota al representante austriaco en contestacion á la que habia dirigido el conde Cavour el 20 de febrero último al señor Cantono, y aun cuando todavia se ignora la fecha de tal documento se habla con bastante formalidad acerca de su contenido. Redúcese este á que el gobierno de Austria se afirma y rectifica en las acusaciones consignadas en la nota anterior de 10 de febrero, sin detenerse á examinar la refutacion del gabinete sardo. Sin embargo, en cuanto al punto relativo al monumento ofrecido al ejército piamontés en conmemoracion de su campaña de Crimea, el conde Buol reconoce que las esplicaciones dadas son satisfactorias, como asimismo la rectificacion del primer ministro del rey Víctor Manuel, acerca de no permitir que haya en dicho monumento nada capaz de herir la susceptibilidad de Austria ni de sus tropas, ó que pueda hacer creer que lo hayan levantado ó mas bien hayan contribuido á su ereccion súbditos de aquel imperio.

INGLATERRA. El 27 de este mes entregó el embajador de Persia, Ferouk-Kan, sus credenciales á la reina de Inglaterra, en el palacio de Bukingham, á donde le acompañaron el conde de Clarendon y sir Eduardo Max, maestre de ceremonias.

FRANCIA. El *Monitor* del vecino imperio publica la siguiente nota:

«Varios periódicos estranjeros arrastrados por el espíritu de partido ó inducidos en error por correspondencias malévolas, han presentado el recurso formado contra el Obispo de Moulins ante el consejo de Estado, como hijo de rencores políticos. Seria indigno del gobierno de S. M. discutir semejantes insinuaciones, tan contrarias á sus sentimientos de prudencia y de lealtad. La verdad, y el pais entero lo sabe, es que el Prelado perseguido por causa de abuso ha suscitado en su diócesis, con una conducta imprudente, profundas antipatías, comprometiendo los intereses de la religion y los del órden público.

Los habitantes del departamento del Allier se han conmovido, y sus mas respetables y honrados representantes no han dudado en asociarse á sus reclamaciones. El mismo emperador ha recibido dos solicitudes firmadas por mas de tres mil vecinos de la ciudad de Moulins, cuyas solicitudes evidencian las graves disensiones que existen entre el Obispo y sus diocesanos. El gobierno, en vista de quejas formales y actos reprensibles, tenia que llenar un deber de vigilancia y de proteccion. Ha usado por tanto de la única via de protesta consagrada en nuestras leyes orgánicas al mismo tiempo que ponia en conocimiento de la córte de Roma el estado de las cosas. Ha obrado sin pasion como sin debilidad.»

Para comprender el verdadero sentido de la precedente nota, conviene saber que el Obispo de Moulins, monseñor de Dreux Brezé, pertenece á la antigua nobleza y está muy considerado en el partido legitimista. Tambien es bueno no ignorar que mientras el gobierno francés cae con mano de hierro sobre los periódicos que se extralimitan en el campo de la política, les deja la mas ancha libertad en materias religiosas; de manera que la filosofía volteriana y enciclopédica se manifiesta ahora mas audaz y provocadora que nunca. Con estos antecedentes no causará estrañeza el que el *Moniteur* se aventure á condenar en términos esplícitos y poco mesurados la conducta del señor Obispo, siendo así que las reglas mas comunes del decoro exigen que estando el asunto sometido al Consejo de Estado, el gobierno se abstuviese de prejuzgar la cuestion.

Las faltas que se atribuyen al Prelado versan sobre el ejercicio de su autoridad episcopal. Sobre este punto la Iglesia se considera completamente libre, y por mas que las leyes orgánicas la sujeten en ciertos casos á la jurisdiccion secular, el clero francés se atiene al concordato y no reconoce para nada las disposiciones de la potestad civil. Este mismo caso se vió en 1812: el Cardenal de Bonald, Arzobispo de Lyon, condenó por medio de un edicto un *Manual de derecho canónico*, obra de M. Dupin. El autor, que entonces gozaba de mucho poder en la córte, consiguió que el asunto pasase en recurso de fuerza al Consejo de Estado, cuya corporacion declaró solemnemente que *habia abuso* en el edicto de su Eminencia el Cardenal de Lyon. El Prelado manifestó en un segundo edicto que el ejercicio de su jurisdiccion espiritual para nada reconocia la del Consejo de Estado, y habiendo mantenido su prohibicion, M. Dupin tuvo que recoger el libro por no encontrar compradores. Este caso sirvió de testo á M. de Cormenin para escribir un folleto titulado *Oui et non*, lleno de chiste y de sal ática en defensa del Arzobispo. El público se puso de parte del Cardenal, y se rió de la resolucion del Consejo de Estado.

Dicho Cormenin, diputado republicano en la legislatura de 1830 antes de la revolucion, tambien salió á la defensa del bondadoso cuanto desgraciado Cárlos X. El fué el único diputado que permaneció fiel al juramento prestado á este monarca, cuando se sentó en la Cámara como diputado, y el que arrojó valientemente al rostro de aquella turba de miserables de la misma Cámara que fueron á arrastrarse á los piés de Luis Felipe, su miseria y su ignominia.

«¿Quién os ha absuelto del juramento que prestásteis al rey legítimo de Francia, les gritaba con el acento de la conviccion?»

No sabemos lo que sucederá en la actualidad, aunque bien puede asegurarse que las circunstancias presentes no son tan favorables para el Obispo de Moulins como lo fueron las de 1812 para el Arzobispo de Lyon.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

A las cuatro de la madrugada del 25 del pasado se prendió fuego en el hospital general de San Juan de Dios de Lugo, y fué reducido á cenizas una parte considerable de dicho edificio. Se atribuye esta desgracia á falta de cuidado en la colocacion del brasero. Afortunadamente nada padecieron los infelices enfermos que habia en el establecimiento, mas que el susto producido por el incendio.

—En Arenys de Mar (Barcelona) ocurrió dias pasados un nuevo suceso altamente escandaloso y en el que entiende ya la autoridad. Estando predicando en la iglesia parroquial el conocido orador señor Tenas sobre el pasaje del Evangelio que refiere la conversion de la Samaritana, hubo quien se atrevió á apellidarle embustero aconsejando al auditorio que no le creyera.

—La subida escandalosa del precio de las carnes que se nota en Cádiz y en todos los pueblos de su provincia, dicen tiene por una de sus causas principales la falta de pastos.

—Las noticias que de todas partes vamos recibiendo en punto á cereales, son de bajar sus precios. ¿Por qué no se baja el pan al pueblo?

—De Búrgos escriben á la *Correspondencia* con fecha 29:

«Ayer ha sido fallada en consejo de guerra de oficiales generales, que ha durado dos dias, la sumaria formada al capitan de la Guardia civil de este tercio, don Gabriel Jimenez y demas individuos que componian la columna que á su mando tuvo un encuentro en el pueblo de Cubillo el dia 13 de diciembre del año pasado con la estinguida partida de los Hierros. La sentencia pronunciada por dicho tribunal ha sido un mes de prision en un castillo al capitan comandante de la columna; suspension de empleo por un año al subteniente graduado don Pedro Bustos, el cual ha de servirlo en clase de soldado en un cuerpo del ejército; los demas individuos, segun el grado de mas ó menos culpabilidad que á cada uno resulta, han sido sentenciados á diferentes años de servicio en el fijo de Ceuta, y otros han sido absueltos libremente, sirviéndoles de pena la prision que llevan sufrida; tal es el resultado que ha tenido este célebre y voluminoso proceso, que por mas de un estilo ha llamado la atencion de esta capital.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Paula, fundador, y Santa María Egipciaca, penitente.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas, donde se festejará al patriarca San Francisco de Paula; será orador el señor don Francisco Carnicer, y por la tarde predicará á la continuacion de la novena de los dolores, el señor Perez Berrocal.

Proseguirán las setena y novenas á María Santísima como los demas dias, siendo anunciadores de la divina palabra los señores que siguen:

En la parroquia del Salvador y San Nicolás, vulgo Servitas, el P. Cayetano Vellon de las Angustias, escolapio, por la mañana, y don Pedro Alvarez por la tarde.

En San Sebastian, los señores Corral y Gilarranz; en San Andrés, don Ciriaco Cruz y don José Ramirez Negro; este dia á espensas de los señores marqueses de Villafranca.

En Santo Domingo el real, don Castor Compañía y el señor Montes; hará la fiesta la marquesa de Narros.

En Santo Tomás solo por la tarde, el referido señor Compañía.

En las Recogidas por la mañana á la admirable conversion de la Magdalena, su titular, será panegirista don José María Laviña, y por la tarde el P. Manuel Campo, escolapio.

En las Arrepentidas, solo, don Juan García Perez; en San Márcos id., el precitado señor Montes; en San Antonio de los Portugueses id., el citado ya señor Cruz; en Nuestra Señora del Cármen, don Miguel Simeon de la Torre; este dia á devocion de la duquesa de Bailen y marquesa de Portugalete.

En la Escuela Pia de San Fernando id., el P. Juan Antonio García de la Cruz, sacerdote del mismo colegio; en San Luís id., don Pablo Santos Valcarcel. Por la noche en la capilla Real, don Pedro Cubero; en la de la Paloma, dicho señor Cruz; en San Martin, el mencionado señor Montes; en San Ginés, don Pedro Quilez; en San Lorenzo, el repetido señor Latorre; en Monserrat, don Alejandro Sanchez; en San Ignacio, el mencionado señor Compañía; en Nuestra Señora de Gracia, don Juan Abdon; en San Pedro, el referido señor Corral; en San Justo, don José Carrion; en Santiago, don Francisco Antonio Gamiña; en el Oratorio del Caballero de Gracia, don Juan Barbiro; en Italianos, don Manuel Solís, y en Santa Isabel sin sermon. Terminarán los *Misereres* al Santísimo Sacramento en su convento titular á las cuatro de la tarde, y predicará don José María Anglés. Y al cristo de la Agonía, en las Comendadoras de Santiago será el nuevo orador don Gil Lopez Villalta (á las cuatro y media).

En la bóveda de San Ginés, hará la plática de costumbre, el dicho ya señor Aguado.

Además proseguirá el *Viacrucis*, por la tarde á las cuatro y media en San Millan, y despues de oraciones en Santa Cruz, San José y Capilla de Belen, en San Juan de Dios.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo que sigue:

Excmo. señor: El Excmo. señor don Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara, me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el rey se encuentra en cama hace cuatro dias, padeciendo una fiebre de índole catarral, que hasta ahora no presenta gravedad.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 31 de marzo de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del consejo de ministros.»

S. M. la reina nuestra señora y S. A. R. la Serma. señora princesa de Astúrias continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.°

Ilmo. señor: Habiendo hecho presente el rector de la Universidad central la necesidad y conveniencia de poner el Museo anatómico de la facultad de medi-

telar del pueblo marítimo Ke Chan, adorado bajo el nombre de Kon-Leo-Hanh, que era el de una cortesana que murió víctima de sus escesos. El templo en que le veneran es muy rico por la munificencia de los príncipes que le hacen cuantiosos donativos, y la infinidad de ofrendas que de todas partes le llevan, pues acude á él el pueblo de todas las provincias del imperio, y los habitantes de este pueblo, por especial favor de la magestad, están exentos de cargas é impuestos. «Lo que acaba de referirse, dice este misionero, son hechos históricos cuya verdad está autorizada por infinito número de testigos oculares» (1).

Refiérese un prodigio que tiene cierta conexion con estos en las Antigüedades judáicas de Josefo. Cuenta este historiador que un judío llamado Eleazar, que expulsaba los demonios y libraba de ellos á los poseidos por la virtud de ciertos sortilegios y palabras que decia procedian del rey Salomon, tenia costumbre, para demostrar á los que le escuchaban la eficacia de sus conjuros y que se convenciesen, de llenar un cántaro de agua y mandar al demonio que la vertiera por el suelo en el instante que saliera de los cuerpos; lo que se verificaba á vista de todos cayéndo el cántaro por sí mismo y vertiéndose el agua sin que, como es consiguiente, le tocase nadie. Josefo asegura haber sido testigo de este hecho al asistir un dia á la expulsion de varios demonios, la que tuvo lugar en

(1) Véase la Memoria de este misionero en el Viaje á las Indias orientales de F. Renouard de Sainte-Croix al final de la carta LXXX, cap. IX.

otras cosas que el dia en que se dió la batalla de Farsalia las imágenes de los dioses se volvieron por sí mismas en los templos de los paises que estaban por Pompeyo (1); y leemos en la Historia de Tito Livio que en tiempo de la guerra de Macedonia la estatua de Apolo en Cumas lloró tres dias con sus noches (2). Ciceron, que solo dice que sudó (3), cree que se tomó por sudor cierta humedad que destilan las murallas en tiempos lluviosos (4). «En las Indias es cosa indudable, dice un misionero, que los árboles y las estatuas no saben ni llorar ni hablar,» pero «lo que es cierto es que los ídolos se mueven algunas veces y de una manera muy notable (5), lo que podria dar solucion á lo que se cuenta de las pequeñas muñecas de resorte que fuman, bailan, tocan la flauta y hacen, siguiendo la vez, toda clase de evoluciones y vueltas en la cuerda tirante, sin que pueda compren-

(1) *Quae constat in delubris deum sua sponte signa conversa.* (Ant. rom. 701.) Val. Max. Fac. Dict. Mem. lib. I, capítulo VI, n. 12. Julio Obsequo parece que lo dice con referencia á las estatuas del general romano; y así es como hallamos la version en las traducciones; pero la frase es de forzada interpretacion, pudiendo aplicarse muy bien el pronombre *sua*, sino mejor, á *sponte* que á *signa*. He aquí el texto: *Ex ipso die pluribus locis signa sua sponte conversa.* Prodig. n. 64.

(2) Tito Livio, Hist., lib. XLIII; cap. 13. Julio Obsequo refiere un hecho análogo pero en el año 661, y de un sudor solamente. Prodig. n. 53.

(3) De Divin., lib. I, cap. XLIII.

(4) Ibid., lib. II, cap. XVII.

(5) Carta del P. Bouchet al P. Baltus en la coleccion de Cartas edificantes, tom. VI, págs. 277 y 278.

derse por qué medio se sostienen en tan perfecto equilibrio y se mueven con tan sorprendente agilidad.

Otra maravilla muy célebre en la antigüedad pagana, y que Tertuliano y San Agustin (1), que la refieren, no han negado, sino que la han comprendido en el número de los hechos que tienen por causa la intervencion de los demonios es lo que Dionisio de Halicarnaso, Plinio y Valerio Máximo refieren de la vestal Tuccia que, acusada de haber quebrantado sus votos, probó de una manera manifiesta su inocencia sacando á vista de todo el pueblo, despues de invocar á Vesta, agua del rio Tiber en un harnero, llevándolo sin verter nada hasta el templo (2). Es esto como una especie de suspension aérea muy parecida á lo que el misionero Bouchet, que acabamos de citar, cuenta de los adivinos y charlatanes que, invocando en la India los espíritus malignos se les ve «sostener solos y sin apoyo alguno una cuna de ramas cortadas que no están unidas por ninguna ligadura» y otras veces mostrar y elevar en el aire «una especie de mortaja grande que se tiene derecha y estendida en toda su anchura» (3).

San Agustin menciona aun en su Ciudad de Dios como un hecho cuya autenticidad no puede ponerse en duda, ó que al menos no le parece superior á

(1) Tertul., Apologet., cap. XXII. S. Agus., De Civitate Dei, lib. X, cap. XVI, n. 2.

(2) La oracion que hizo esta vestal se halla en el libro VIII, cap. I, n. 5 de Valerio Máximo.

(3) Cartas edificantes, tomo VI, pág. 270.

cina al nivel de los modernos adelantamientos, como tambien los medios de analizarlo sin gravar los pre supnestos del Estado, á fin de que sea nna verdadera escnela práctica de anatomia, y á las demas del rei no pneda snrtir de las piezas necesarias para tan im portante estúdio, S. M. la reina (Q. D. G.), de conformidad con el parecer del real consejo de instrnccion pública, se ha servido mandar lo siguiente:

1.° En lugar del conservador-preparador de piezas anatómicas, habrá un director de los museos anatómicos con el sueldo anual de 10,000 rs.

2.° Se crean dos plazas de ayndantes del director de los museos anatómicos, cada una con la dotacion de 3,000 rs. ánuos, á las qne aspirarán, mediante oposicion, los alumnos de la facultnd de medicina que en su carrera hayan obtenido notas de sobresaliente, ó al menos de notabtemente aprovechado.

3.° Habrá nn escultor de piezas de cera con el sueldo anual de 10,000 rs.

4.° Se crea una plaza de pintor, encargado del colorido de las piezas, con el sueldo anual de 6,000 reales, que se proveerá por oposicion entre los que acrediten haber estndiado un curso de anatomía con buena nota.

5.° Asimismo se crean dos plazas de alumnos ayudantes del escultor de piezas y del pintor encargado del colorido, dotada cada una en 2,200 reales ánuos, las cuales se proveerán, mediante oposicion, en los que justifiquen los conocimientos necesarios, y haber ganado un curso de anatomía con buena nota.

Y 6.° Para el servicio del departamento anatómico habrá un mozo de aseo con el sneldo annal de 2 200 reales.

De órden de S. M lo comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1857.—Moyano.—Señor director general de instruccion pública.

MINISTERIO DE MARINA.

El dia 12 de los corrientes saldrá de la bahia de Cádiz el vapor correo *Doña Isabel la Católica* conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las Islas Canarias, Pnerto-Rico y Cuba.

GACETILLA.

Viva España. Son dignos de loa los mozos de cordel de la plazuela de Santa Ana, que segun annncian en el *Diario* se ofrecen á hacer las mudanzas la mitad mas baratas que los carros del francés, y se abona lo que se rompa.

Posteriormente han hecho ignal rebaja los mozos de las calles del Leon, del Prado, de la Visitacion, del Principe y de Matnte, y los de la plazuela del Progreso, calles de Barrio-Nuevo y duque de Alba, respondiendo todos de las averias.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los articulos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	20 á 22
Idem de carnero.		á 24
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cerdo.		á 42
Tocino añejo.	114 á 118	40 á 42
Jamon con hueso.	110 á 122	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		13, 18, 21
Garbanzos.	40 á 50	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	20 á 24	8 á 10
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 24
Patatas.	7 á 8	3 á 4

Madrid 31 de marzo de 1857.

Albóndiga de Madrid. Precios en et mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 78 á 87 rs. vn.
Cebada. . . . . de 45 á 50.
Algarrobas. . . . á 58.

Madrid 31 de marzo de 1857.

Uniforme nuevo. La caballería francesa recibe un uniforme compnesto de pantalon encarnado, chaqueta blanca como gasta la austriaca, con vueltas y solapa de paño azul celeste.

¿Si acertará? Existe en Hannover nn profesor de medicina que pretende curar la ceguera á favor del magnetismo. Los primeros ensayos los verifica con autorizacion del gobierno en el establecimiento de ciegos perteneciente al Estado.

ALCANCE.

El enviado suizo á las conferencias de Neuchatel fué informado en la Conferencia cuarta de las condiciones que presenta el rey de Prusia. Ha pedido dicho Mr. Kern se le diesen esplicaciones acerca del alcance de los términos del despacho prusiano, para evitar toda mala inteligencia, y aunque ha presentado algunas objeciones, ha dado cuenta, sin embargo, á su gobierno del estado de la cuestion. De manera que Mr. Kern se encuentra en la misma posicion hoy que se encontraba M. Hatzfeld, enviado prusiano despues de celebrada la segunda Conferencia. Hasta que el Consejo federal resuelva, que nos parece lo hará *deliberando muy maduramente*, pasarán algunos dias antes.

En el *meeting* de las elecciones de Lóndres, lord Russell, Rothschild, Duke y Crawford, han sido nombrados diputados con votacion de manos levantadas. El viernes 27 del pasado se sabia que en cincuenta y tres condados, la mayoría estaba en favor del gobierno. En Liverpool, con motivo de las reuniones electorales, ha ocurrido un incidente en el que han quedado heridas muchas personas, cuya causa ha sido hundirse la plataforma ó tablado sobre el que se verificaba la reunion. El conde de Malmesbury ha publicado en los periódicos una contestacion á la circular electoral de nuestro *caro* Palmerston y de la que dimos una muestra á nuestros lectores, en donde condena el proceder de lord Palmerston en términos severos.

Se acusa en ella al jefe del ministerio de truncar los hechos para atribuir al voto de la Cámara de los Comunes un sentido y un alcance absolutamente contrarios á las intenciones de la mayoría, que ha pronunciado un voto de censura contra el gabinete. De la circular de nuestro *caro* lord resulta, que el bombeo de Canton le han provocado las crueldades de los chinos; cuando es al revés, pues el injustificable incendio de la ciudad china ha sido el que verdaderamente ha provocado esas terribles represalias, que la humanidad condena, pero que la particular posicion de los chinos hace en cierto modo escusables. Nuestro *amigo* dijo que la oposicion «trataba de hacer un escalon del deshonor de la pátria para subir al poder.» Lord Malmesbury protesta indignado contra esta acusacion que califica de indecente y calumniadora. De manera que el manifiesto electoral de Palmerston debe haberle hecho mas daño que provecho, y el resultado de las elecciones nos lo dirá bien pronto.

El gran duque Constantino de Rusia es esperado en Tolon para el 22 del corriente, á cuyo punto han llegado las órdenes convenientes para que sea recibido cual corresponde. S. A. I. permanecerá en Tolon hasta el 29, desde donde saldrá para Marsella y á visitar las herrerías para construcciones militares de Ciotat, regresando despues á Paris.

La señora duquesa de Braganza, esposa del señor don Miguel, dió á luz el 19 del pasado una princesa en su residencia de Brounbach. Esta es la tercera hija que tienen los augustos esposos en el espacio de cinco años.

La espedicion francesa á la Kabylia está resuelta, segun se dice, y se llevará á cabo con solo los medios militares de que dispone el gobernador general en Argel.

El duque reinante de Módena, segun la *Gaceta de Parma* del 24 del pasado, se halla en completa y regular convalecencia, y la enfermedad toca á su fin.

La corte de Austria está haciendo sus preparativos para realizar su viaje á Hungría. La emperatriz vestirá el traje riquísimo de húngara. ¡Cuántas reflexiones nos parece deben ocurrir á SS. MM. al pisar el suelo maggiar! ¡Cuántos hechos pasados y tal vez futuros deben presentarse en tropel á su imaginacion! Quisiéramos en el alma que los emperadores de Austria durante su permanencia en Hungría no olvidasen que este pueblo fué presa en un tiempo no muy lejano, de una revolucion y de una guerra sangrientas que pusieron en peligro la dinastía de los Habsburgos, debidas á la torpeza ó á la mala fé de los hombres que entonces regian los destinos del Austria; quisiéramos en el alma que aquella leccion no fuese perdida.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 31 de marzo de 1857.—Constantinopla 21.—Reina cierta agitacion en los Principados Danubianos.—Se ban organizado clnbs revolucionarios, y se temen desórdenes.

Ha sido perfectamente recibido el nombramiento de Caïlkan para Vaivodés, dependiente de la Sublime Puerta.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 31 de marzo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,65, 60 y 55 c. Operaciones á plazo, 40,80 fin próx. en firme, 40,85 id. á voluntad.

Idem del 3 por 100 diferido. id. publicado, 26.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70 d.

Deuda del personal, id. no pnblicado, 11 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 89,50 d.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 91 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no pnblicado, 88,57.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no pnblicado, 108 d.

Id. del Banco de España, id., 150 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 31 de marzo. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,50.—Cuatro y medio por 100, 92

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39 3[8.

Idem exterior, 42.

Idem diferido, 25 1[4.

Consolidados, 93 3[4 á 93 7[8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —Sinfonía.—*El Postillon de la Rioja*, zarzuela en dos actos.—Varias piezas de canto ejecutadas por los primeros artistas del teatro Real.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

las fuerzas del demonio, que las imágenes de los dioses penates que Eneas sacó de Troya pasaron por sí mismas por dos veces, segun se lee en Valerio Máximo, desde la ciudad de Alba, donde las habia trasportado Ascanio, á Lavinia, en que las habia establecido su padre primero (1). Entre los prodigios que refiere el P. Bouchet de los adivinos de las Indias encontramos en los tiempos modernos un hecho que tiene alguna analogía con los precedentes. Habíase fijado, dice el misionero, en la pared de una habitacion reducida, un cuerpo sólido de la altura de un hombre, y se habia unido á la pared con tal fuerza que no podia ser quitado sino con grandes esfuerzos; sin embargo, vióse le separarse por sí solo y adelantarse bastante lejos del sitio en que habia sido colocado, sin que nadie le tocase ni aun se aproximara» (2).

Hace mencion este padre de una costumbre muy general en las Indias para descubrir á los criminales, y que se funda en la misma prueba del poder de los espíritus del abismo. Dice pues que cuando se ha cometido un robo ú otro crimen cualquiera, y se sospecha de varias personas, se escriben los nombres de estas en otras tantas targetas separadas que, en forma de círculo, se disponen en un sitio preparado al efecto; y que despues que este se ha cerrado y han sido hechas las invocaciones acostumbradas, aquella que al volver á breve rato se encuentra fuera de su lugar, es decir, del círculo,

(1) De Civit. Dei, lib. X, cap. XVI, n. 2. Val. Máx. Fac. Dict. Memor., lib. I, cap. VIII.
(2) Cartas edificantes, tomo VI, pág. 271.

con la sola diferencia que lo hacen por una accion invisible y mas poderosa. Se vé por los libros publicados por Hermes Trimegista que este antiguo autor tenia la conviccion que un espíritu divino, cualquiera que fuese su capacidad para hacer bien ó mal, y á quien le fuese conocido el porvenir, habitaba en los cuerpos de los idolos (1); y admirábale mucho la facultad prodigiosa que habia sido atribuida á los hombres de crear dioses (2). Esta creencia se fundaba en el prestigio de los grandes hechos que parecian llevar á cabo estos simulacros (3); y San Agustin, que refiere en su Ciudad de Dios estos asertos del referido autor, no los contradice. Hermes deploraba que habia de llegar una época en que cesarian todos estos prodigios (4). «Los espíritus que se lo habian revelado, dice el santo Obispo, eran los mismos que decian temblando al Señor en los dias de su vida mortal: «¿Por qué habeis venido antes de los tiempos para perdernos?» (5).

Las historias del paganismo están atestadas de hechos maravillosos de puertas de templos que se abrian por sí mismas (6), de rodelas sagradas, ó de lanzas de Marte que se agitaban (7), de estátuas que sudaban, lloraban ó se volvian (8). Dícese entre

(1) De Civit. Dei, lib. VIII, cap. XXIII, n. 1.
(2) Ibid.
(3) Ibid.
(4) Ibid.
(5) S. Mat., cap. VIII, v. 29.
(6) Ant. rom., 659.
(7) Ibid., 650, 370, 635, 654, 657, n. 4, 34, 46 y 49.
(8) Ibid., n. 69.

presencia del emperador Vespasiano, sus hijos, y los caballeros principales de su córte (1).

Aun pueden referirse á una intervencion semejante de los demonios, atenuando sin embargo lo que pueda tener de exagerado, los fenómenos que acompañaban á estas evocaciones de que Lucanio el poeta nos ha trazado tan terrorífica pintura en su Pharsalia cuando presenta en el sesto canto á Erictho, mágica de la Tesalia, reanimando y haciendo hablar á los muertos por el poder de sus encantamientos. No era pues una resurreccion verdadera la que se verificaba por el arte de estas mágicas (el demonio no podria hacer tanto), sino una ereccion súbita del cadáver como si, segun las enérgicas espresiones del poeta (2), fuese rechazado por la tierra para pronunciar con sus descoloridos y muertos lábios el oráculo que se le pedia.

Al mismo género de fenómenos pertenecen los movimientos extraordinarios que se notaban en los simulacros de los dioses y en las entrañas de las víctimas, y que se mencionan por autores muy recomendables y dignos de crédito. No creemos que los demonios tengan poder de animar estátuas haciadas y dar vida á la madera ó la piedra, pero pueden agitar y mover lo que es en sí móvil, en el mismo grado que podemos hacerlo nosotros mismos.

(1) Antig., lib. VIII, cap. II.
(2) ....Tum omnis palpitat artus,
Tenduntur nervi; nec se tellure cadaver
Paulatim per membra levat, terrâque repulsum est
Erectumque simul, distenta lumina rictu
Nudantur..........

NUM. 40 MADRID.—JUEVES 2 DE ABRIL DE 1857. AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Aun cuando no hemos estado conformes con la política que ha seguido el Austria en la cuestion de Oriente, ni aun en otras que penden tódavía en la actualidad, como quiera que en otros de sus actos hemos reconocido la sabiduría, conveniencia y hasta justicia con que ha procedido el gabinete de Viena, no creemos contradecirnos al insertar en las columnas de nuestro periódico el siguiente artículo que nos ha remitido nuestro ilustrado amigo el señor Ramos y Queipo, á quien ya conocen nuestros lectores por otras distinguidas producciones con que nos ha favorecido:

«La interrupcion de relaciones oficiales entre las cortes de Viena y Turin, que se ha verificado á consecuencia de haber recibido el conde de Paar órden de su gobierno para retirarse con todo el personal de la embajada, prueba y justifica plenamente la sensata y consecuente política seguida por la cancillería austriaca, así como manifiesta cuán peligrosa es la sustentada por el gabinete que preside el conde de Cavour.

Ni la guerra, ni las mas difíciles y extraordinarias circunstancias conturbaron el ánimo de los consumados políticos de Viena en los calamitosos períodos que precedieron y han seguido á la complicadísima y aun no terminada cuestion de Oriente. Arbitro, aliado, amigo ó enemigo, el austriaco, hábil estadista, ha atravesado los tiempos de paz como los de guerra con la oliva en la mano, inclinando la balanza política de las mas árduas cuestiones con el peso de su autoridad y de su reconocido talento. La prevencion en unos, la pasion en otros, el esclusivismo y la preocupacion en los mas, han presentado al público completamente desfigurada la política austriaca, permaneciendo ignorados los bienes que ha producido y los males que ha evitado en su noble mision de apóstol y á veces mártir de la paz general. Si poco dada á correr aventuras, el Austria no siguió con estrecha y simpática alianza al gobierno ruso en la política invasora y de mal preparada conquista emprendida á fines del reinado de Nicolás I, no fué ingratitd ni deslealtad, sino sacrificio ofrecido en aras de una bien entendida y verdadera política internacional, que ha seguido siempre esta nacion, fiel custodio del arca santa de la paz general, mantenedora de las alianzas europeas, guardadora y depositaria de la corona de Hierro, emblema de la tradicion y del orígen de la monarquía. Colocada por su posicion geográfica en el centro de la Europa, es llamada á ser árbitra en las graves contiendas y á representar el papel de consejera de la naciones; y está interesada en conservar la paz esterior, sin la cual no puede tener sosiego ni reposo interior, formada y circundada como se halla por multitud de pueblos, de razas diversas y de costumbres diferentes. Pero esta paz que, como estrella fija la guia en sus pasos, no es la que humilla y se convierte en servidumbre, no es la del esclavo que besa las plantas de su señor: por eso al comenzar la última guerra la hemos visto retirar su mano á la Rusia; mas tarde cambiar en simple benevolencia su íntima amistad con la Francia; y al presente, á despecho de antiguos resentimientos y encontrados intereses, acercarse á la Inglaterra, al mismo tiempo que protesta contra el espectáculo de un pais vecino y aliado, que se complace un dia y otro en aparecer el gefe de una cruzada levantada contra la pretendida ocupacion austriaca en el reino Lombardo-Veneto, rompiendo con él sus relaciones diplomáticas.

El Piamonte, presa de un vértigo revolucionario, corre ciego tras el fantasma de la unidad italiana, y en su orgullo loco cree ya propicia la ocasion de ver realizada la utopia, y se dispone á arrebatar por la revolucion y la guerra á los otros Estados, sus territorios, su independencia. — El gobierno sardo sigue, mal aconsejado, la política de los ambiciosos, de los revolucionarios, é impaciente se agita sin norte fijo, caminando unas veces bajo las influencias poderosas de Inglaterra, otras, cambiando de súbito, se cobija bajo las águilas rusas, todo en ódio y rivalidad de Austria que, mesurada y generosa ha mostrado siempre gran benevolencia á tan desatentada competidora, pero que digna en sus relaciones internacionales se ha visto precisada á retirar toda su legacion de Turin, porque no era decoroso presenciar ni ver por mas tiempo la série de hostiles medidas, proyectos, discursos y escritos como continuamente se producen y propalan contra el gobierno, la administracion y los imprescriptibles derechos del emperador Francisco José, en un pais poco há tan monárquico y tan católico.

Esta doble influencia anglo rusa, que pesa sobre el Piamonte, que le comprime para que estalle y se desparrame en son de guerra sobre los otros Estados italianos; este foco y centro del volcan revolucionario que arde y vomita su abrasadora llama sobre las feraces campiñas de Italia, es en el terreno de la diplomácia campo de intrigas donde las dos influencias rivales combaten en los momentos de tregua que corre la Europa despues de la pasada tormenta. El Austria, que ora con unos, ora con otros, ha dirigido sus pasos segun mejor cumplia para conseguir el loable objeto de la paz, único norte de sus desvelos, ve hoy reunidas en el Piamonte poderosas influencias en su daño combinadas, y, despues de haber hecho por la paz de Europa lo que su posicion y compromisos demandaban, acude á parar los golpes asestados por los enemigos de su influencia y predominio. Mientras los últimos soldados abandonan los Principados danubianos conservados por Austria en virtud de un compromiso acordado durante la guerra con las partes beligerantes; cuando el jóven emperador, príncipe de relevantes dotes y esperanza de los monárquicos, de los católicos, de todos los paises, recorre las villas y pueblos de sus vastos dominios para por sí mismo ver y poner remedio á los males públicos; cuando el gabinete de Viena puede decir que es el único que ha sacado ilesos el honor y los altísimos principios comprometidos en la guerra de Oriente, natural era que no consintiese por mas tiempo los agravios que le viene infiriendo una potencia de segundo órden, y tratara de volver por su dignidad cortando y rompiendo toda comunicacion oficial con ella, para que de una vez quede descorrido el velo que encubre la política del gabinete sardo.

Empero esta cuestion no se decidirá en las márgenes del Tessino, ni solo por ella se abrirá nueva campaña: ya las fuerzas revolucionarias se hallan embotadas, y los que sueñan con la unidad italiana son impotentes para derrumbar el estado de cosas allí existente, aunque se acojan á la sombra de la monarquía piamontesa y logren lanzarla en los azares de la guerra y la revolucion. Es verdad que la suscricion de los cañones para la plaza de Alejandría, públicamente realizada á ciencia y paciencia del gobierno, con las demas graves cuestiones hoy pendientes, coloca en abierta hostilidad á las dos naciones, pero la guerra, repetimos, no vendrá á ponerles frente á frente, consideradas las fuerzas con que cuenta la Cerdeña en el terreno de las armas; siendo menos probable todavía en el estado de relaciones internacionales que rigen actualmente á las potencias europeas, porque sin el concurso de estas no es posible variar el mapa político de Italia. En vano desde las primeras conferencias de Paris se espera la resolucion del problema planteado en aquella pregunta que se atribuye al emperador Napoleon III. *¿Qué ferons nous de l'Italie?* ¡Cómo en vano ha pasado el tiempo sin haber adelantado un solo paso la cuestion de Nápoles, ni podido comprenderse todavía el verdadero móvil de la retirada de los embajadores inglés y francés de aquella corte! En la red diplomática en que se encuentran envueltos los gobiernos europeos, no es dudoso el triunfo del de Viena, ni aventurado esperar que, a despecho de sus rivales, sostendrá la independencia de los Estados italianos. Por eso, al mismo tiempo que llega la noticia de la ruptura diplomática entre las dos naciones, sabemos por la prensa del vecino imperio la mediacion de Luis Napoleon en la cuestion austro-sarda, considerándola desde luego entrelazada con la de los Principados danubianos, que la Turquía, la Inglaterra y el Austria unidas pretenden resolver en favor del Sultan, en oposicion á la Cerdeña, la Rusia y Francia, que intentan formar un Estado independiente. Miradas bajo el aspecto diplomático la cuestion austro-sarda, la de Nápoles y el conflicto de la Prusia con la Suiza, se empequeñecen y reducen á meras cuestiones de alianzas, que las grandes potencias promueven para atraerse á sus miras los pequeños Estados; y como no es fácil armonizar los diversos intereses ni que lleguen á un comun acuerdo, solo queda la esperanza de que el roto equilibrio se restablezca en un Congreso europeo; hasta tanto, si la guerra no vuelve á surgir, las interrupciones diplomáticas, las desconfianzas y un estado de interinidad será el triste espectáculo que ofrezca la Europa en los momentos solemnes que el Asia conmovida entra en el movimiento general de los pueblos y de la moderna civilizacion; y cuando la América, con su política audaz y aventurera, sin tradiciones ni antiguos intereses, sin lazo de union con el continente, puede levantar tempestades y guerras, promover graves conflictos y trascendentales trastornos, que deben preverse y evitarse, estableciendo en el Congreso de las naciones las bases de una política sólida y verdaderamente internacional.»

J. Ramos Queipo.

Damos á nuestros lectores la plausible noticia de que el gobierno de Su Santidad ha dispuesto que los PP. de la compañía de Jesus se encarguen esclusivamente de la enseñanza de la juventud.

Algo de eso se necesita en España para moralizar á los jóvenes que concurren á las aulas, y preservarlos de doctrinas perniciosas.

Por mas de un concepto debe haber afectado el ánimo de nuestros lectores el contenido de las cartas que hemos insertado del señor Obispo de Annecy al abate Mermillod, y los afectará mas sin duda la terminacion de la que dejamos pendiente en nuestro número 35, del dia 27. El estado actual de Europa justifica sobradamente los tristes presentimientos que hace y el cataclismo con que amenaza á la sociedad. Nunca hemos visto tanta exactitud, tanta precision, tan pleno conocimiento de las cosas, como en la carta referida; pero lo malo es que, como dice muy bien el señor Obispo, es escusado hablar al que no quiere oir. Ni el abate Mermillod, ni los lectores de los periódicos que han reproducido la carta, son ciertamente los que tienen mas necesidad de convencerse del peligro inminente que corre la Europa y del medio único de atajarle, sino otros, y muy particularmente aquellos hombres, que perteneciendo á cierto partido desean ser tenidos por religiosos y de órden, y que tienen bastante influjo en los negocios de todos los Estados del continente, y cuyo convencimiento puede contribuir todavia á salvar la sociedad europea. Quiera Dios que así suceda, y que desistan de favorecer los planes de la revolucion, cuyas consecuencias ódian, pero que no evitan porque no se han persuadido sin duda de la gravedad é inminencia del peligro. Si las cartas anteriores y la conclusion de la que hoy continuamos no basta á abrirles los ojos, casi nos atrevemos á decir que desesperamos del remedio. Dice así:

Pero qué, ¿hemos olvidado nuestro asunto: *dónde está la revolucion?* No; porque no hemos cesado de probar que *continúa*. Detenida un momento por algunas batallas que ha perdido, se ha reconstituido muy pronto, y ved ahí que llama de nuevo á la puerta de todas las naciones, y que vá emprender otra vez su obra desde el mismo punto en que la habia dejado. Tiene reservadas Constituciones para todos los que no las tienen todavía, bien persuadida de que cuando haya logrado para sí bajo el nombre del Estado el derecho de escribir, el derecho de hablar, el derecho de enseñar, el derecho de la fuerza por las bayonetas de la Guardia nacional, y, por fin, el derecho de regir sin el pueblo los negocios del pueblo, no tendrá mas que dar el último golpe para hacer desplomarse el antiguo edificio de los gobiernos fundados sobre el derecho divino, para reemplazarle por asociaciones fundadas sobre el derecho del mas fuerte. Se engañan los que colocan en la política el fin que busca la revolucion; al contrario, no es sino contra la religion contra quien se dirigen su pensamiento y sus deseos. Separar la Iglesia del Estado, tomar del ateismo el principio de la ley, gobernar sin Dios, ved ahí todo el secreto de las miras de la revolucion. Tiene, preciso es confesarlo, muchas probabilidades de éxito. Para comprender mejor la posicion en que nos encontramos con respecto á ella, y la que ella ocupa con relacion á nosotros, enumeremos sus fuerzas.

La Inglaterra, acostumbrada á medrar con las desgracias de los demas, tiene encendida en todas partes la tea de las discordias políticas y sociales. Ahora mismo pasea por las costas de Italia buques cargados de constituciones, de Biblias anticristianas, y de todos los odios del protestantismo contra la Iglesia y el Vicario de Jesucristo.

La Prusia, que empieza á comprender el peligro que corre la Europa, hace grandes esfuerzos para hacer cristiana una enseñanza que se habia convertido en atea bajo la influencia de la filosofía; pero ¿qué podrá hacer devorada como lo está por el gusano roedor del racionalismo protestante? El mal es demasiado profundo para que pueda curarle un semicristianismo. La revolucion continuará, pues, á pesar del semiremedio. Por otra parte, ¿no se apercibe de esto la Prusia demasiado tarde? Un profesor de la escuela filosófica, como lo son casi todos en Alemania, decia á M. Eugene Rendu: «El gobierno se unirá á la Iglesia para hacernos la guerra: poco importa. Nuestra obra está terminada. Los niños que hemos educado son ya jóvenes; que vayan ahora á sujetar una generacion entera... Bien puede intentarlo la policía; ya es tarde: un poco de paciencia; los sucesos lo probarán.»

La Holanda y los pequeños Estados de Alemania, vacilando entre el temor de favorecer al catolicismo si combaten francamente la revolucion, y el temor de favorecer la revolucion si persiguen á la Iglesia, permanecen en una especie de neutralidad, que en último resultado es favorable á los conspiradores.»

Despues de celebrar lo que en España y en Francia se ha hecho para el restablecimiento del órden, prueba el señor Obispo de Annecy que tanto en uno como en otro de estos dos paises se encuentra la revolucion muy distante de estar completamente sofocada. Ocupándose en seguida de la Suiza y del Piamonte, se espresa en los términos siguientes:

«Al pasar revista á las fuerzas de la revolucion, no debemos olvidar ese grupo de montañas en que está sentada para dirigir desde allí los movimientos de sus ejércitos. La Suiza y el Piamonte profesan hoy los mismos principios, proclaman las mismas doctrinas, obedecen las mismas consignas y votan las mismas leyes. Estos dos paises se consideran con justo título como la vanguardia de los ejércitos de la revolucion. Hasta 1848 parecia que la Suiza era la única que tenia el privilegio de representarla. Desde que los Estados sardos han sido conquistados por una horda de estranjeros, conspiradores premiados de todos los paises, rivalizan en celo con la Suiza para el triunfo de la revolucion.

Estos dos pueblos son sin duda poca cosa respecto á la Europa, pero se engañaria grandemente el que por su estension quisiera apreciar la fuerza y la velocidad que imprimen al movimiento revolucionario. Si la revolucion es un cuerpo, la Suiza es su alma y ha sabido agregarse el Piamonte... Es sobre todo la Suiza protestante la que está entregada al servicio de la revolucion. Injusta con todos los gobiernos, insolente con todos los soberanos y despreciando todas las amenazas, desconoce todos los derechos, escepto el que ella se apropia de proteger á los conspiradores de

cualquier parte que vengan, porque sabe anticipadamente que tiene asegurada la impunidad. Es sin duda en recompensa del apoyo que presta á la revolucion, por lo que se la perdonó todo. La Suiza católica no tiene tanta dicha. No basta haber mirado como un crímen que haya querido conservar la antigua libertad que la legó el pasado: se han aplaudido en todas partes las criminales victorias que la han destruido y encadenado al despotismo federal.

Una de las fuerzas de la revolucion que consideramos con razon como la principal, es la de haberse sentado, por decirlo así, en el foco de la sociedad actual antes de haberlo conquistado. ¿No es verdad que la idea de la revolucion se ha naturalizado en Europa? ¿Qué son esas ideas, esas necesidades modernas de que tanto se habla, sin reparar tal vez en la significacion de las palabras? ¡No quiere decirse con todo eso que la revolucion ha entrado por sus doctrinas en nuestras costumbres? Sí, está en esta fortaleza, desde la cual ejercerá una influencia cuya estension no parece fácil apreciar. La que se encuentra en los hábitos, en las ideas y en las costumbres, está muy cerca de pasar á las aplicaciones de la vida social. Las invasiones de la revolucion se verifican poco á poco, de una manera insensible, sin herir la inadvertida vista de la multitud; pero el observador perspicaz cuenta con espanto las miras que el socialismo ha plantado entre nosotros.

La revolucion, decimos, se ha sentado entre nosotros: está en todas partes, se la vé, se la oye, se la siente que se remueve y hace conmoverse los tronos y las sillas que ocupa la autoridad social. Los hombres de letras la han acogido al salir del colegio donde se aprende teóricamente á despreciar las sociedades modernas y admirar la sociedad pagana. Está en los salones de la aristocrácia, cuyas mesas cubre con sus periódicos, con sus libros y con sus grabados. Está al lado de las arcas de los banqueros, donde ejércitos de dependientes echan miradas llenas de envidia hácia un porvenir que les promete la igualdad. Está en la tienda del artesano, á quien consuela con las mil esperanzas que hace nacer en su corazon. Está permanente en todos los teatros, donde canta la gloria de los Brutos pasados, presentes y futuros, mientras vomita su cólera contra los príncipes y la gerarquía social. Está en las esquinas de las calles, en los tablados de las ferias, en las plazas públicas, donde señala el sitio en que han de hacerse las barricadas, y traza el plan de las futuras conmociones. Predica en los antros de las sociedades secretas, de donde salen sus afiliados para diseminarse por todo el mundo y generalizar la idea de la rebelion contra cualquiera que sea. Se ha familiarizado con nosotros de tal manera, que vivimos á su lado sin reparar en ella. Se ha infiltrado hasta en el lenguaje. Revolucion, filosofía del yo, progreso de la humanidad, derecho del ciudadano, sustitucion del hombre á Dios, legitimidad del número y de la fuerza bruta, todo esto se encuentra hoy al alcance del vulgo, y traducido á un lenguaje fácil de retener; esto es, la república democrática y social.

Antes de penetrar la revolucion en nuestras costumbres llevaba una máscara, y no se manifestaba á cara descubierta mas que á los suyos. Hoy se gloría de sí misma. Se podria hoy, sin esponerse á escandalizar á nadie, cantar en público las letanías compuestas y publicadas por sus pontífices. Estos dicen al pueblo, que es el único Dios entre ellos reconocido: líbranos de los Papas y de los reyes, líbranos de los aristócratas, líbranos de los soldados, líbranos de los jueces, de los grandes, de los diplomáticos, de las alianzas..... Seria difícil decir mas claro lo que quiere la revolucion, ¿pero de qué sirve hablar á los que no quieren oir?

(*Se concluirá.*)

Llamamos muy particularmente la atencion del señor director general de correos sobre el abuso escandalosísimo que se está cometiendo en algunas administraciones subalternas del ramo, en las que despues de quedarse con los periódicos para leerlos ni aun tienen la precaucion de remitirlos á las personas á quienes van dirigidos. Estas se quejan y acuden á los mismos administradores en demanda de los números que les faltan, los que les contestan de que no se han recibido y aun añaden que los periódicos cuyos números se reclaman son los que peor sirven á los suscritores. Así está pasando actualmente con La Restauracion, como lo prueban las cartas de nuestros comisionados que manifestaremos al señor director general en su caso para que se persuada de la verdad, y vea al mismo tiempo las administraciones de las que tenemos las quejas. La Restauracion sirve puntualmente á sus suscritores, como lo tiene acreditado y les consta á los empleados en esta administracion central. No nos gusta producir quejas, pero desde ahora advertimos que si tan grave y trascendental mal para las empresas no se corrije, publicaremos las cartas con los nombres de las administraciones en las que tales abusos y atentados se cometen.

Esperamos que nuestros suscritores se sirvan manifestarnos las faltas que tengan en el percibo de los números, y de las causas que á su entender las producen, para pedir el oportuno remedio, dispuestos, como estamos, á clamar hoy y otro dia, y dar los pasos convenientes hasta conseguir se corten de raiz las faltas de los empleados que tantos perjuicios causan á las empresas periodísticas y á sus abonados. Hasta aquí hemos satisfecho los pedidos que por esta causa se nos han hecho, esperando que el tiempo y las quejas de otros periódicos remediarian este mal; pero viendo que cada dia vá en aumento, y que no nos es posible satisfacer tantas reclamaciones como se nos hacen á cada paso, hemos resuelto producir nuestras quejas tantas cuantas veces den lugar á ello las administraciones en donde se cometa este fraude, designándolas espresamente, único medio que consideramos á propósito para poner un eficaz correctivo al daño que se causa á la prensa. No dudamos que todos nuestros colegas secundarán nuestros esfuerzos dando publicidad á las quejas que tengan, y adoptando otras medidas que conduzcan al objeto propuesto.

Escritas las anteriores líneas, leemos en *La Regeneracion* de anoche:

«El celo con que el señor Manresa despacha la direccion general de correos, que está á su cargo, nos da esperanzas muy fundadas de que tomará en cuenta la relacion de algunos hechos que se nos denuncian.

El dia 11 de marzo se echaron en el buzon del correo de Madrid dos cartas, y ninguna de ellas llegó á su destino, que era Jaen.

En el pueblo de Huecas, provincia de Toledo, partido judicial de Torrijos, tenemos un suscritor á quien estábamos sirviendo el periódico, y empezamos á recibir devueltos los numeros, poniendo el administrador en la faja la siguiente nota:

«Ha fallecido el interesado á quien se dirige este periódico.—El administrador, Juan Benayas.»

El que se daba como difunto ha acudido á la redaccion quejándose de que no se le servia el periódico.

Esperamos muy fundadamente remedio á estos desmanes.»

Las *Hojas autógrafas* de anoche dicen lo siguiente, que consideramos muy digno de la atencion de nuestros lectores:

«Varios periódicos han supuesto estos dias que la *Correspondencia autógrafa* habia asegurado que en el primer período de la legislatura próxima no tratarian las Córtes de ninguna reforma constitucional. Decimos que lo han supuesto, porque la *redaccion de la Correspondencia autógrafa* no recuerda haber dicho semejante cosa. No hubiéramos, sin embargo, hecho mencion de este incidente, si no nos proporcionara fijar de una vez lo que en este asunto nos parece mas cierto. No creemos que el gobierno prepare ninguna otra reforma en la Constitucion que la modificacion del Senado de que hablamos en otro lugar. Es posible, es muy factible, sí, que proponga á las Córtes que modifiquen sus reglamentos en aquella parte que hacen interminables las sesiones ó impiden que se discutan los proyectos del gobierno; pero aun esto mismo no puede darse todavía por cosa completamente segura y decidida. No se nos alcanza mas sobre la materia, y no tememos asegurar que nada mas que esto puede decirse de ella como positivo.»

El párrafo á que se refiere el anterior, y en el que se indica cuál será la reforma del Senado, es el que sigue. Cuando conozcamos detenidamente esta anunciada reforma la examinaremos.

«Creemos saber de un modo positivo que el gobierno presentará á las Córtes para que estas le examinen y aprueben del modo que la Constitucion vigente dispone, un proyecto de ley con el que se introducen algunas variaciones en la organizacion del Senado. En él se fijan dos clases de senadores vitalicios y natos. Los primeros serán elegidos y nombrados por la reina; los segundos serán los Arzobispos, los generales y los grandes de España que tengan una renta de 15 á 20,000 duros. Estos trasmitirán al mayor de sus herederos varones el derecho de sucederle en el cargo de senador.»

Congregacion de la Doctrina Cristiana.

El domingo último tuvimos el gusto de asistir al ejercicio espiritual que, con el nombre de *retiro*, tiene mensualmente la congregacion de la Doctrina Cristiana.

El fervoroso jóven y distinguido orador don Juan Nepomuceno Lobo dirigió este santo ejercicio, haciendo notar en la elocuente plática que pronunció con este objeto su vasta erudicion y preclaras virtudes que le adornan. Dirigiéndose á un escogido auditorio, que está dedicado por su instituto á la práctica de las mas sólidas virtudes, y con mas especialidad, la caridad cristiana, tan recomendada por nuestro divino Salvador, tuvo ocasion de manifestar los religiosos y elevados sentimientos que posee, adquiridos en el constante ejercicio de las piadosas obras que con tanta abnegacion y desprendimiento practican, así en los hospitales como en las cárceles, los hermanos y hermanas de esta edificante congregacion.

A ella sola se reconoció deudor de aquella voz misteriosa, que, resonando en el fondo de su alma, le hizo sentir el dulce efecto de aquellas consoladoras palabras: *Exi de patria tua et de cognatione tua, et veni in terram quam monstrabo tibi, et faciam tibi pater multarum gentium.* Sal de tu pátria y de tu parentela, y ven á la tierra que te mostraré, y te haré padre de muchas gentes. Cuyas palabras, á no dudarlo, deben tener muy pronto su mas exacto y puntual cumplimiento. No ha sido solo él quien ha merecido esta gracia especial del cielo, sino otros muchos jóvenes y doncellas de todas clases y estados que, pertenecientes á la misma congregacion, han obtenido antes y despues de él esta predileccion de su patrona y abogada la Madre de la misericordia. ¿Y cómo no obtenerla? Si solo un vaso de agua dado en nombre del Señor obtiene su recompensa en el cielo, ¡qué gracia no dispensará á los que, privándose aun de los placeres lícitos y honestos, se ocupan del pobre y el indigente, socorriendo sus necesidades, enjugando sus lágrimas, ayudando sus trabajos, haciéndole reconocer sus deberes cristianos, é instruyéndole no pocas veces en los Misterios sacrosantos de la fé! ¿Qué podrá negar el Dios de las consolaciones al que se ocupa de los atribulados? ¿Qué, el Padre de la misericordia, al que se ocupa del menesteroso? Una prueba bien palpable de que el Señor escucha sus ruegos y acoge benignamente sus plegarias son esa multitud de jóvenes cristianas, hoy virtuosas madres de familia, que, amaestradas en esta escuela práctica de la congregacion de la Doctrina Cristiana, edifican hoy la sociedad con sus buenas costumbres, raros y admirables ejemplos. No faltan entre ellas personas de elevada posicion, que á pesar de su sexo, complexion delicada y estar criadas en la opulencia y el regalo, olvidadas de sus honrosos timbres y títulos de nobleza, confundidas con las demas hermanas, se dirigen á los hospitales, frecuentan las cárceles, visitan los enfermos, consuelan á los presos, instruyen á unos, catequizan á otros, socorren á todos, no desdeñándose de prodigar sus cuidados á cualquiera que lo necesita.

Estos son los ópimos frutos que produce incesantemente en el místico jardin de la Iglesia católica el árbol grandioso de la caridad cristiana, regado por las abundantes aguas de la misericordia, que tan copiosamente corren en esta admirable y piadosa congregacion. No podemos dispensarnos, antes de terminar este artículo, de felicitar á todos y cada uno de los hermanos y hermanas que la componen, por el alto honor y singular merced que el Señor les ha dispensado llamándolos á ella, en la que tantas ocasiones de contínuo se les presentan en qué poder mostrar con sus obras que son verdaderos discípulos de Jesucristo, fieles imitadores suyos, y amantes de su mayor gloria. No, no está abreviada la mano del Señor en estos tiempos de ateismo é impiedad, donde son tan pocos los que sirven al Señor en espíritu y verdad.

Sigan, pues, con constancia los piadosos congregantes las huellas que les dejaron marcadas con sus fatigas y sudores los hijos del grande Ignacio, rogándoles encarecidamente en nombre de la humanidad menesterosa y afligida, y de la sociedad entera, que continúen con el fervor que desde su fundacion vienen practicando en la enseñanza de la doctrina cristiana y socorro de sus necesidades á los pobres enfermos de los hospitales, y á los presos de las cárceles, así de hombres como de mujeres y niños, y que la virtud de la perseverancia, en fin, corone su buena obra, la que no quedará sin recompensa en esta ni en la otra vida.

¡Loor eterno á los hijos del ínclito Loyola, fundadores de tan benéfica y piadosa institucion!

De las *Hojas autógrafas* de anoche tomamos las siguientes noticias:

«Hoy se tienen en Madrid noticias de Haití que alcanzan al 26 de febrero. Por ellas se sabe que el emperador Soulouke ha manifestado á los cónsules de las potencias mediadoras en la lucha contra Santo Domingo, que haria tregua con esta por espacio de dos años. Los cónsules han aprobado la resolucion de aquel emperador, sin perjuicio de lo que resuelvan sus respectivas naciones.

—Con objeto de moralizar la administracion de la sal y prevenir hasta donde sea posible el contrabando que se hace de este artículo estancado, el señor ministro de Hacienda ha pedido al señor inspector de la Guardia civil nota de los oficiales de aquel benemérito cuerpo que se hallen dispuestos á aceptar las plazas de comandantes del resguardo especial de sales.

—Todos ó casi todos los quintos provinciales que habian sido destinados al cuerpo de la Guardia civil, prefieren continuar sirviendo en este cuerpo, á regresar á sus hogares. Este proceder basta por sí solo para demostrar el alto prestigio que goza la Guardia civil y el cariño con que miran la institucion los que una vez llegan á formar parte.

—Otra vez, pues, otra vez vuelve á decirse lo contrario, insiste la *Correspondencia*, en que son falsos cuantos rumores se estienden sobre una próxima intentona carlista. Insistimos en este punto para evitar alarmas, y especialmente por amor á la verdad. Posible es que se realicen los vaticinios de algunos periódicos saliendo á campaña media docena de hombres hambrientos ó fanáticos en este ó en aquel punto de la Península; pero respecto á la provincia de Guipúzcoa que se dice amenazada en este concepto, la *Correspondencia* ha sido autorizada completamente para asegurar que no hay ni el mas ligero indicio de que el órden pueda turbarse allí por nada ni por nadie.

—El duque de la Victoria, con motivo de haber sido propuesto para diputado á Córtes por Barcelona, ha dirigido á sus amigos en aquella ciudad una carta dándoles gracias por la memoria que de él han hecho, carta sumamente afectuosa, pero en la que no se dice si aceptaba ó no el mandato de diputado.

—Ayer se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* una carta de Paris del mas grande interés, porque si se realizasen los anuncios que en ella se hacen, se alejarian las contingencias de que el partido carlista pueda intentar nuevamente fortuna por medio de las armas. Segun dicha carta, que no publicamos íntegra por razones fáciles de comprender, en estos momentos se hacen gestiones por Rusia, por ese pais en quien los carlistas han colocado siempre su última esperanza, para que los hombres mas distinguidos del partido, los que mas se han distinguido en él por servicios prestados á su causa, se apresuren á reconocer los legítimos derechos de la reina Isabel como un paso preliminar é indispensable para que al fin la nacion pueda olvidar completamente los ódios y males de la pasada lucha y mirar sin prevencion la union entre la familia real de España, que Rusia desea llevar á cabo. Debemos decir en honor de la verdad, que la carta no da á esta noticia mas importancia de la que en sí tiene, declarando que el gobierno español es completamente estraño á estos pasos oficiosos de Rusia, y si hemos creido conveniente el darla publicidad, es por lo que en sí tiene de interesante, y porque esto demuestra hasta mas no poder que no es lógico que se lancen á tentar nueva fortuna por las armas los que es posible que en breve reconozcan los derechos de nuestra reina.

—Es posible que en breve llegue á Madrid el señor Madoz. Si esto se realiza, será por una causa tristísima, y de lo que seguramente se dolerán lo mismo sus amigos que sus adversarios. Su hija, que hace tanto tiempo lucha entre la vida y la muerte, ofrecia pocas esperanzas de salvacion el 29 de marzo. El señor Madoz, atendiendo lo primero de todo á sus sentimientos y deberes de padre, ha permanecido completamente ajeno á la cuestion electoral. No hay en Madrid quien no le compadezca por sus terribles desgracias de familia.

—Se confirma lo dicho por la *Correspondencia* respecto á que la marcha de las negociaciones diplomáticas en nada detendrán los aprestos militares y preventivos del gobierno español. Parece que se han dirigido órdenes á Cádiz para que haga sus preparativos de marcha la primera division de la escuadra española destinada por el pronto á reforzar el ejército de la isla de Cuba. De Santander han salido buques, y se preparan otros en los que se trasportarán tropas á nuestras Antillas.»

—La primera denuncia política que ha tenido en Madrid la prensa periódica desde que se restableció la actual legislacion, ha recaido en el número de *La Iberia*, correspondiente al dia 22. El ministerio fiscal ha dado ya su dictámen pidiendo para el editor la multa de 80,000 reales, máximun de las penas pecuniarias que impone la ley de imprenta. El señor don Salustiano Olózaga es el encargado de defender el artículo denunciado, y el señor don Antonio María de Prida sostendrá la acusacion.

Hé aquí los títulos de Castilla que han sido elegidos diputados: marqués de Tabuérniga, conde de Fonollar, conde de Vistahermosa, marqués de Mirabel, conde de Santa Olalla, marqués de Villamediana, marqués de Auñon, marqués de Villaseca, conde de San Luis, marqués de Remisa, marqués de Bedmar, marqués de Villavieja, marqués de Arenales, conde de Lérida, baron de Alcalá, marqués de la Merced, marqués de San Isidro, marqués de Monte-virgen, marqués de San Cárlos, conde de Goyeneche, conde de Belascoain, marqués de Corvera, conde de Ezpeleta, marqués de Fontellas, conde de Torrepenela, marqués de Pidal, conde de Revillagigedo, marqués de Castelar, vizconde de Revilla, marqués de Oviedo, vizconde de Altatar, duque de Sexto, baron de Mamola, conde de Cumbres-Altas, conde de Peñaflor, marqués del Saltillo, marqués de la Roca, marqués de Alós, conde de Vilches, conde de Almodóvar, baron de Córtes, conde de Pestagua, conde de Paille, marqués de los Salados, marqués de Ayerbe y conde Hornachuelos.—Total, 46.

Ademas quedan para segundas elecciones el conde de Ripalda, el duque de Alba y el marqués de Santa Cruz de Marcenado, en Castellon, Madrid y Luarca.

Ordinario de la Santa Misa.

Tenemos la satisfaccion de decir hoy á nuestros suscritores que ha salido á luz con este título el librito piadoso compuesto por don Ramon Tavarés y Lozano, que ya se ha anunciado otra vez. Esta obrita, en octavo menor y de 400 páginas, es original y nueva en su clase, porque su autor ha querido concretarse únicamente á tratar en ella de la Misa. En su prólogo se hace el elogio que merece el grande y único sacrificio de la ley de Gracia que, como inapreciable tesoro, poseemos los cristianos. Sigue una especie de invocacion al dulcísimo nombre de Jesús. Luego el cristiano se dispone desde por la mañana con pensamientos santos para concurrir al sacrificio incruento de la Misa, y en esta se halla aplicada la Pasion del Salvador á cuantos pasos da el sacerdote, desde que sale de la sacristía hasta que vuelve á ella; intercalándose en cada uno diferentes Jaculatorias sacadas de los libros santos y acomodadas en lo posible á los referidos pasos, ya para hacer mas interesante y bello el pasaje, cuanto para que haya una conveniente pausa de un tránsito á otro de la Pasion. Ultimamente se transcriben literalmente los Evangelios de las festividades y santos del año por su órden regular, de las domínicas, ferias, témporas y misas votivas, con varias notas de los profetas, alegando los textos que á ellos se refieren.

Tal es el librito que tenemos el gusto de presentar al público, recomendando su uso diario y frecuente lectura, como útil y conveniente á todo género de personas. La impresion es la mas clara y el papel bueno y escogido. Se halla de venta en la imprenta y librería de don Eusebio Aguado, calle de Pontejos, número 8; su precio en rústica en Madrid 8 rs., y en provincias franco de porte 9 rs., remitiendo en este último caso el importe en libranzas sobre correos ó en sellos de franqueo, y dirigiéndose á la imprenta dicha, ó á la calle de Cádiz, núm. 7, cuarto segundo derecha, donde vive el autor.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO alude á los diferentes pareceres de la prensa periódica de esta corte relativamente á la cuestion electoral.

LA ESPERANZA se refiere tambien á la cuestion de elecciones.

LA REGENERACION contesta en estilo epigramático á un artículo de *La Iberia* en donde se procuraba indagar cuál será la conducta que en el futuro Parlamento han de observar los monárquico religiosos.

LA EPOCA cree que entre los primeros cuidados y trabajos de la futura Asamblea debe figurar en línea preferente nuestra reforma administrativa.

EL LEON ESPAÑOL se indigna del lenguaje chocante y por de mas ligero que usa la prensa progresista á propósito de las elecciones que acaban de verificarse en toda la monarquía.

EL ESTADO discurre sobre la conducta que observará el partido conservador en el futuro Parlamento, y confia en que será la que mas convenga á sus intereses y conservacion.

LAS CORTES vuelve á emprenderla con los presupuestos.

EL COURRIER DE MADRID trata tambien de las futuras Córtes, á cuyo fin traslada á sus columnas un artículo del *Fénix*.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, despues de rechazar la especie vertida por los órganos del progreso, de que el partido moderado es el que mas compromete á la monarquía con su política tirante y retrógada, procura demostrar por qué poderosos motivos no pueden ser aceptables á los monárcas las doctrinas progresistas.

EL DIARIO ESPAÑOL no trae artículo de fondo, publicando en su lugar la lista de los funcionarios públicos que vienen elegidos á la futura Asamblea.

EL PARLAMENTO sigue disputando con *La Península* sobre los presupuestos.

EL OCCIDENTE contesta á *El Clamor Público* que despues de haber defendido la política de retraimiento, pretende achacar la derrota que ha sufrido su partido, á las ilegalidades, arbitrariedades y demas escusas de siempre.

LA CRONICA vuelve á ocuparse de los presupuestos.

EL CRITERIO reconoce con el mayor dolor y sentimiento de su alma que la indiferencia y el escepticismo de los electores españoles en el ejercicio de sus derechos políticos, el marasmo y la atonía con que han asistido á la última lucha, á la gran prueba de las instituciones vigentes, es un hecho demostrado por la inflexible ley de los números.

EL CLAMOR PUBLICO hace algunos ligeros comentarios sobre el discurso que ha pronunciado el presidente de los Estados-Unidos.

LA DISCUSION escribe unos cuantos párrafos sobre los notables progresos que está haciendo el ministerialismo de *La España*.

EL FENIX denuncia la existencia de un grande fenómeno político, de que efectivamente no habiamos oido hablar; se reduce á la alianza en el campo de los hechos de las opiniones estremas, formada con el objeto de producir movimientos insurreccionales en algunos puntos del reino. Repetimos que no sabiamos una palabra.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CENTRO AMERICA. Las noticias de aquella parte del mundo, procedentes de Guatemala, con fecha 2 de febrero, confirman las indicaciones recibidas con anterioridad relativamente á la posicion desesperada de Walker. Este poseia todavía á Rivas; pero hallándose cortadas sus comunicaciones con los Estados Unidos, no podia ya contar con los refuerzos que esperaba de aquella parte. El número de los hombres que habian permanecido fieles hasta entonces á su fortuna disminuia todos los dias, con motivo de la promesa que habia hecho el presidente de Costa Rica á los que abandonaran á su gefe, concediéndoles la vida y el paso gratuito de Greytoun á un punto designado de la América del Norte. Habian estallado algunos desórdenes en Nicaragua, en donde habia estado en peligro de perecer el ministro de la Guerra; pero, merced á la presencia de una fragata francesa en aquel punto, el órden se habia restablecido inmediatamente.

AUSTRIA. El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña continúa siendo objeto de diferentes versiones en la prensa estranjera. Hay periódicos que lo consideran como la consecuencia de una conversacion entre el representante de Viena y el conde Cavour, en la cual este ministro habló con bastante calor contra la política del imperio, mientras que otros, por el contrario, aseguran que todo dimana de la nota de cuyo contenido hablamos ayer á nuestros lectores. Bajo este concepto, dícese que el conde de Paar, despues de haberla comunicado al gobierno piamontés pidió formalmente sus pasaportes en los términos adecuados á semejantes casos, declarando el rompimiento de las relaciones entre ambos Estados. En vista de esta declaracion el conde Cavour tomó las órdenes de su soberano para disponer que se retirase el marqués de Cantono, ministro de Cerdeña en Viena, y al efecto le envió una órden fecha 23 mandándole salir de aquella capital con todo el personal de su legacion. Como esto es lo que se nos figura mas propio de las circunstancias, por nuestra parte merece mas crédito. Notaremos, sin embargo, que al decir de la *Independencia belga*, el gabinete sardo ha consignado en sus comunicaciones á los agentes diplomáticos que lo representan en el estranjero al anunciarles el grave incidente en cuestion, que su iniciativa pertenece al Austria esclusivamente, y por tanto que toda la responsabilidad de las consecuencias que pueden sobrevenir pesa sobre el gobierno de Viena.

A mayor abundamiento hé aquí las reflexiones que hace la *Opinion* de Turin, órgano semi-oficial del gobierno piamontés.

«La interrupcion de las relaciones diplomáticas no significa la guerra; pero la historia demuestra que siempre fué el anuncio de las hostilidades entre las naciones que recurren á esta medida recíprocamente y aun cuando no tengan intencion de llevar las cosas á semejante estremo. En las relaciones entre Austria y Cerdeña, el peligro de la guerra procede de la incompatibilidad de los dos sistemas de gobierno allende los Alpes, que se manifiesta cada dia mas y mas por actos ofensivos ó que cuando menos se interpretan en este sentido. La interrupcion de las relaciones diplomáticas que priva del medio de dar esplicaciones satisfactorias, escusas ó reparaciones, debe necesariamente hacer mas manifiesta dicha incompatibilidad y agravar las consecuencias.»

CERDEÑA. De Génova con fecha 21 de marzo dicen lo siguiente:

«Hoy debe llegar á nuestro puerto el gran duque Constantino con la escuadrilla rusa, procedente de Villafranca, puerto de Niza, compuesta del navío á hélice el *Wiborg*, que estuvo de estacion en Cádiz, de las fragatas *Polkan* y *Claff* y de la corbeta de vela *Castor*.

El gran duque se propone visitar con la escuadra los principales puertos del Mediterráneo. Francia desea que á su llegada á Tolon encuentre el príncipe una muestra imponente de la marina imperial, á cuyo objeto ha hecho zarpar del puerto de Brest el dia 9 del actual los dos navíos, el *Tourville* y el *Arcole*, para reunirse en Tolon al *Bretaña*, al *Ulm*, al *Napoleon*, al *Algeciras* y á otros buques que se hallan fondeados en aquella rada.

El gran duque almirante irá primeramente á Spezia, donde espera establecer almacenes y grandes depósitos para los buques de guerra que en lo sucesivo tendrá Rusia en el Mediterráneo.”

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La feliz expedicion de Mequinenza al mar, hecha por el vapor *Cinca*, tiene llenos de satisfaccion á los habitantes de las comarcas regadas por el Ebro. A propósito de la expedicion, escribe de Tortosa el 26 una de las personas que iban en el *Cinca*: «A pesar de la cobardía del patron del vapor, que nos abandonó á la mitad del camino, hemos podido salvar sin contratiempo el azunel de Flix, y asegurar la navegacion de Mequinenza al mar. Hemos atravesado la cascada á todo vapor, sin cuerda ni cabrestante. A falta de otro patron, el activo ingeniero señor Carvallo tomó un marinero del rio, hombre intrépido y diestro, mandando la maniobra de la máquina el mismo ingeniero en jefe, y teniendo á su lado á los demás ingenieros que le acompañaban en esta feliz expedicion.»

—Escriben de Arévalo lo siguiente:

«Por la partida de ladrones de que ya he hablado á ustedes en otra ocasion, y que creemos se halla constituida en esta, se verificó dias atrás un robo en la casa del cura de las Oncaladas, en la forma siguiente: Como á la una de la madrugada, diez y seis hombres armados, y algunos de ellos montados, rodearon el pueblo (de unos diez y ocho vecinos), tomaron las avenidas, y ocho se dirigieron á la casa del referido señor cura, y dando ya por supuesto que á aquella hora no les abririan, empezaron desde luego á derribar la puerta á hachazos: la resistencia que desde una ventana hacia el cura disparándoles algunos escopetazos, les obligó á dejar aquel punto de ataque, dirigirse al tejado, abrir boquete en él, despues en el techo de la sala, y descolgarse á esta habitacion haciendo fuego.

Posesionados de la casa y atado un cordel al cuello del dueño, le obligaron á declarar dónde tenia el dinero; así lo hizo el infeliz; le cogieron como unos 13 000 rs. y se marcharon, no sin haberle dejado muy mal parado á golpes.

A la media hora despues acudió la Guardia civil, la misma que al dia siguiente se llevó á Olmedo cuatro sugetos de esta de antecedentes muy sospechosos, donde se les sigue causa.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El aniversario de los siete dolores de Nuestra Señora; San Ulpiano y Pancracio, mártires, y San Benito de Palermo, confesor.

Anima, y es vigilia con abstinencia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas á la conclusion de la novena-mision de dolores en el convento de Santo Domingo el real; este dia hará la fiesta el Excmo. señor duque de Frias, protector de aquella congregacion; será panegirista por la mañana el señor don Cristobal Montes, y por la tarde el mismo orador.

Habrá funciones á María Santísima solemnizándose á las diez con misa cantada, manifiesto y panegírico que harán los señores siguientes:

En las Comendadoras de Santiago, don Joaquin García Corral; en el colegio de Loreto, don Juan Abdon; en las beatas de San José, don Gregorio Nava; en San Antonio del Prado, don José del Castillo; en las Salesas nuevas, don Ramon García de los Santos, y por la tarde de cuatro á cinco estará S. D. M. patente.

Tambien se festejará á la misma Señora dolorosa, y finalizarán los septenarios y novenarios, siendo oradores los señores que á continuacion se espresan:

En la Escuela Pia de San Fernando por mañana y tarde, los señores PP. Cayetano Vellon de las Angustias y Francisco Perez de la Concepcion.

En San Luis el indicado señor Montes, y el licenciado Regalado Ruiz; oficiará una buena orquesta.

En Santa Isabel, solo por la mañana, don José María Ferrer; en Italianos, don Juan García Rodriguez, y por la noche, don José Fernandez Losada; en el Oratorio del Caballero de Gracia, los señores Barbero y don Ramon Delgado Alvarez.

En San Sebastian, don Francisco Carnicer y señor Corral; en San Andrés, por mañana y tarde, el señor Fernandez Losada. Este dia costea la fiesta el excelentísimo señor duque de Osuna; oficiará orquesta.

En Santo Tomás, solo por mañana y tarde, don Francisco de Paula Berrocal; en las Arrepentidas, el licenciado don Pascual Marin de Candado y don Juan García Perez; este dia á espensas de la señora duquesa de Alba. Antes y despues de los actos solemnes se dará absolucion general; en las Recogidas, el doctor don José Rodriguez Beltran, capellan mayor de aquel convento y don Pablo Santos Valcárcel; en el Cármen, don Antonio Carrera, magistral de la santa Iglesia de Canarias. Estará manifiesto todo el dia, y por la tarde predicará de despedida don Eugenio Aguado. Asistirá una brillante orquesta y se cantará un solemne *Stabat Mater*; en las Calatravas, don Juan Francisco Guerra y don Castor Compañía, y por último un devoto *Stabat* á toda orquesta; en San Marcos, don Ramon Escudero y don Gregorio Montes. Oficiará una capilla de música; en San Antonio de los Portugueses, el P. Pedro Salgado de la Soledad (escolapio) y don Manuel Solís. Asistirá música; en la capilla de la Paloma, don Ciriaco Cruz, y el referido señor Aguado; oficiará igualmente voces é instrumentos; en la de Palacio, los señores don Manuel Muñoz Garnica y don Manuel Berenguer; en Santiago, don Juan García Rodriguez y don Francisco Antonio Camiña; en San Pedro el Real don Gerónimo Llorente, y por la noche, don Pedro Lumbreras; este dia á costa del señor duque de Medinaceli. En San Justo, el cura ecónomo y don Domingo Gutierrez; en Nuestra Señora de Gracia, don Tomás Benito Cabrera y don Pablo Morso Vivas; en San Ignacio, solo por la noche, don José García del Pozo, y por la mañana misa cantada con manifiesto; en Monserrat, el P. Cipriano Tornos, escolapio, y de noche, don Mariano Gilarranz. Se hará procesion con la imágen de Nuestra Señora para colocarla en su capilla y por último salve; en San Ginés por mañana y noche, don Pedro Quílez Gomez; en San Martin, don Pedro Palomeque y don Simeon de la Torre, este por la noche; en los Servitas, el indicado señor Gilarranz y don Pedro Alvarez. Habrá absolucion general por mañana y tarde; en el Oratorio de Cañizares, don Pio Rey y don Antonio Valiente.

Darán fin los Misereres, por la tarde siendo predicadores: en la capilla de Jesús, don Manuel García Caballero; en la Concepcion Gerónima, don Agapito Cabrera; en el colegio de la Presentacion, el espresado señor Valcarcel; en Santa Catalina, al anoche-

---

se mira como la del verdadero culpable: esta única prueba, añade, basta á menudo para formar causa criminal y sentenciar á un hombre (1).

Tan estraño modo de proceder judicialmente nos trae á la memoria los conjuros mágicos de que hicieron uso algunos ambiciosos bajo el reinado del emperador Valente, para averiguar el nombre del que, favorecido por la suerte, le tocase la púrpura despues de su muerte. Sobre un librillo compuesto de diferentes metales, en cuyo borde se grabaron las veinte y cuatro letras del alfabeto griego, y que habia sido colocado en un trípode formado con ramas de laurel, consagradas por medio de encantamientos secretos, habia movido un hombre vestido de lino, llevando la verbena, y coronado con vendas consagradas, un anillo misterioso suspendido de un hilo delgado, pronunciando invocaciones al dios Febo que presidia la adivinacion; y este anillo, al saltar sobre el borde del barreño, que produjo el sonido metálico que era de suponer, habia designado por sus vibraciones sucesivas las cuatro letras theta, épsilon, omicron y delta, con las que empieza en griego el nombre del gran Theodosio que, como se sabe, sucedió efectivamente en el imperio á Valente. Pero el sortilegio se interrumpió en lo mejor por una exclamacion que hizo uno de los que lo presenciaban, creyendo, por las primeras letras, ver realizados sus votos en favor de un tal Teodoro, muy poderoso entonces y considerado en la corte, y el nombre no pudo pues darse por

(1) Ibid., pág. 269.

llevado á Jerusalen en medio del templo, en que fué testigo de todas las abominaciones con que los hijos de Israel provocaban la cólera del Señor (1), y leemos en los Hechos de los Apóstoles que despues que el diácono Felipe bautizó en el camino de Gaza al eunuco que tenia la administracion de los bienes de Candacia, reina de Etiopía, el espíritu del Señor le elevó y trasportó en un instante á la villa de Azote (2). Por último, muchos Santos ha habido de quienes los testimonios mas dignos de fé aseguran haber sido elevados de tierra en santos arrobamientos por el ardor y beatitud de sus oraciones; tales son, entre los mas conocidos, San Francisco de Asís, Santo Domingo, San Edmundo de Cantórbery, San Cayetano, San Felipe Nery, San Francisco Javier, Santo Tomás de Aquino y la gloriosa Santa Teresa que esplica en la Historia de su vida (3), que sentia como si la trasportasen en esta especie de éstasis, y á su pesar, no solo el alma, arrobada y elevada á Dios, sino tambien la cabeza, «y algunas veces todo el cuerpo, de modo que no tocaba ya en el suelo.» Parecíala entonces que bajo sus piés habia alguna cosa que la empujaba con insistencia y fuerza tanta que no sabia á qué compararlo; y el combate que en sí misma esperimentaba cuando queria resistirse «era tan grande que se sentia su cuerpo quebrantado» sin que

(1) Ezequiel, cap. VIII, v. 3.

(2) Hechos de los Apóstoles, cap. VIII, vs. 39 y 40.

(3) Hist. de la vida de Santa Teresa, escrita por ella misma, cap. XX.

por lo demas adelantase nada con toda su resistencia.

No puede ya dudarse, despues de los hechos que acabamos de citar, que el demonio no ejerza tal poder sobre los cuerpos de aquellos que la justicia de Dios le abandona; que los conmueva, eleve y trasporte donde le agrade, y no parece menos incontestable que tiene poder de comunicarles, cuando quiere y Dios se lo permite, al menos en estos trasportes y levantamientos, la invisibilidad que le es propia, porque de lo contrario hubiera sucedido que estos hombres, elevados súbitamente, debieran haber sido vistos atravesando los aires, y el Salvador, cuando fué trasportado sobre el pináculo del templo, habria sido asimismo percibido con gran admiracion de todo Judá. Pero si puede comunicar la invisibilidad al cuerpo humano, debe suponerse naturalmente que pueda darla á otros cuerpos, aunque no podamos concebir fácilmente cómo pueda suceder esto, y si esta invisibilidad no procederia de una ilusion ó fascinacion de la vista mas bien que de una disposicion inherente á estos mismos objetos. Por lo demas, de cualquier modo que esto tenga lugar, la maravilla de esta invisibilidad está probada por lo que la Escritura dice de los sodomitas que, castigados de ceguera, no pudieron hallar la puerta de Lot (1), y por la historia de los soldados que el rey de Siria habia enviado á Dothan para prender á Eliseo y que el profeta condujo prisioneros sin que se aper-

(1) Génesis, cap. XIX, v. 11.

cer, don Castor Compañia; en San Millan, el mencionado señor Cruz; en San Plácido, el referido don Pedro Regalado Ruiz; en la capilla del Hospicio, don José María Valencia. Despues se cantará el Stabat Mater y Miserere por los acogidos de aquel piadoso establecimiento; en los Irlandeses, funcion por la mañana, en la que será panegirista el repetido señor Cruz; y en San Lorenzo, el ya dicho señor Latorre.

Ademas, en la Bóveda de San Ginés, el insinnado Montes.

En la capilla de la Salud, otros ejercicios; en Atocha y San Millan á las cuatro y media, y Via-crucis, y por la noche, en Santa Cruz, San José, San Cayetano y capilla de Belen.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy)

Contiene un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Ciudad-Real á don Cayetano Bonafox, secretario del gobierno de la de Granada.

Otro admitiendo la dimision que ha presentado don Rafael Navascnés del cargo de gobernador de la provincia de Cádiz, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Otra destituyendo á don Ramon Campoamor del cargo de oficial primero del ministerio de Hacienda.

Otro autorizando al ministro de Fomento para que abra una negociacion de acciones de emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 10.000,000 de reales con destino á las obras del canal de Isabel II.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.—El vice-cónsul de España en Southampton al director general de Ultramar.

Miércoles 1.° de abril.—Por el vapor *La Plata* se tienen noticias de la Habana que alcanzan hasta el 11 de marzo, y de Puerto Rico hasta el 16, en cuyas fechas no ocurria novedad en ninguna de ambas provincias.

GACETILLA.

Fuego. Anoche á las doce menos cuarto se declaró un violento incendio fuera de la puerta de Alcalá, en la gran fábrica de charoles de Lorenzale. La intensidad del fuego era tal, que iluminaba los edificios de Recoletos y el Prado con vivísimo resplandor, distinguiéndose un volcan de llamas desde la calle de Alcalá. Los estragos deben haber sido terribles, pues el aire ayudaba á la propagacion del incendio.

Segun el dicho de un guarda, se vieron rondar por las inmediaciones del edificio tres hombres y una mujer, y á la media hora de haber desaparecido, empezó á arder la fabrica. Hay, pues, vehementes sospechas, y es de esperar que si ha habido crimen, y no descuido, la policía no descansará hasta descubrir á los culpables.

Ignoramos mas pormenores; tal vez mañana podremos comunicarlos.

Reflexiones sobre el tiempo. Es preciso tener mucho cuidado de resistir á la indolencia que suele apoderarse de nosotros antes de que estén completas nuestras obligaciones en todas las horas del dia.

No se deje para mañana lo que pueda hacerse hoy, ni se disfrute del recreo hasta despues del trabajo y nunca antes de él.

Cuando un regimiento va de marcha, suele introducirse la confusion en las filas de la retaguardia á causa del movimiento irregular é interrumpido de la vanguardia; lo mismo sucede con los negocios: si el primero que va á la cabeza no se despacha con prontitud y regularidad, otras cosas se reunen á él, los asuntos se acumulan y la confusion es tal, que no hay cabeza tan bien organizada que baste para disiparla. Esto suele suceder aun á los hombres de inteligencia y talento, cuando su tiempo no está bien arreglado sino sujeto á su capricho.

Semejante á la yedra que rodea á la encina, la indolencia debilita, si es que no destruye enteramente, el poder de los esfuerzos valerosos y necesarios para un buen resultado.

Nuestra exactitud debiera ser comparable á la de un reloj holandés, en el que las horas, los cuartos, los minutos y todos los instantes del dia están arreglados de antemano. Esta exactitud es un punto decisivo en la vida humana; con ella todo se puede intentar, con ella todo se repara.

Hacer la noche dia. El profesor Petzval de Viena acaba de inventar un aparato muy ingenioso para la iluminacion de los campamentos militares, aparato que difunde una luz tan intensa que pueden ser apercibidos muy distantemente los movimientos del enemigo y mucho mejor que lo que ha sucedido hasta ahora con las balas de iluminacion, cuyos efectos, á la vez de ofuscar la vista, eran muy fugaces. Los ensayos respectivos han dejado altamente satisfecha la comision examinadora, nombrada al efecto por el emperador.

Música. En las altas regiones del episcopado francés se habla mucho de un proyecto de reforma para el canto gregoriano, y de una completa regeneracion de la música religiosa en Francia. Se piensa en la próxima aparicion de una publicacion dedicada especialmente al exámen critico de las obras clásicas, en la cual escribirán Meyerbeer, Rossini, Auber, Haleby y otros compositores de primer órden.

ALCANCE.

Nos encontramos con una carencia completa de noticias en el correo estrangero.

En ochenta y nueve distritos electorales en Inglaterra, predomina el *espíritu liberal*; aunque esto no quiere decir que absolutamente sea favorable á lord Palmerston. Entre los diputados elegidos nuevamente los hay como Mr. Gladstone, que puede decirse no son partidarios de la política de este ministro, sino mas bien pertenecen á una fraccion que despues de la desorganizacion de los partidos en Inglaterra se titula de los *independientes*. Parece que los principales *gefes* de las banderías en que está dividido el parlamentarismo son todos reelegidos.

Si se ha de dar crédito á la *Nueva Gaceta de Prusia*, el gobierno austriaco considera la situacion actual de una manera muy séria, y dice que Mr. Hubner habia invitado á los oficiales austriacos que estaban en París con licencia, á que marchasen á reunirse con sus cuerpos respectivos. No sabemos hasta qué punto podrá ser cierta esta noticia, pero no nos ha parecido una prenda de seguridad que Austria, sin dejar de retirar sus tropas de los Principados, no las alejase demasiado de esta frontera, con el fin de hacer frente á eventualidades que sin duda considera muy sérias.

Dícese que el ban de Croacia, conde de Jellachich, debe venir á Viena para asistir á las secretas conferencias militares que deben celebrarse en aquella capital, teniendo por objeto la cuestion de los Principados, aunque su viaje se disfrace con motivos de salud.

En Nápoles no ocurria novedad á la fecha del 22 del pasado. En sus provincias tambien se disfrutaba de tranquilidad. El general Afon de Rivera acaba de destruir en Calabria, pais clásico de bergantes, una numerosa fuerza de bandidos, para cuyo efecto ha habido un combate en la provincia de Catangara, pereciendo en él un tal Diego Mazza, que era el que los mandaba. El agente de Inglaterra en Nápoles, M. Jaghan, ha recibido órden para que proceda á la venta del mobiliario del difunto M. Temple, ministro británico en aquella corte, lo cual hace pensar que las relaciones interrumpidas entre ella é Inglaterra no llevan camino de reanudarse tan pronto como se cree.

El príncipe Gortschakoff ha sido condecorado con la gran cruz de la Legion de honor. En estos momentos se han terminado en Burdeos diferentes construcciones navales por cuenta de la Rusia para su marina militar.

Ningun periódico francés ha reproducido el texto de la carta que el señor conde de Chambord dirigió al duque de Nemours.

S. A. real la duquesa Luisa Carlota de Sajonia, infanta de España, falleció el 18 del corriente. Era hija del rey de Etruria Ludovico y de la reina María Luisa, hija de nuestro monarca Cárlos IV. Los pobres han perdido una generosa bienhechora.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 1.° de abril de 1857.—El almirante Lyons ha salido del Bósforo el 25 de marzo último.—El encargado de negocios de Cerdeña en Viena se ha retirado de esta capital, anunciando quedar rotas las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos. Ayer continuaron las conferencias de París acerca de la cuestion de Neuchatel.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 1.° de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,60 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 26.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 11 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 83,50 sin, cup. p.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88,75 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 108 d.

Id. del Banco de España, id., 150 p.

Compañía general de crédito en España, acciones de á 1,900 rs., 30 p. 100 de desembolso, id. publicado, , 1,820.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 1.° de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 70,05.—Cuatro y medio por 100, 92,25.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39 3/8. Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El sargento Federico*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

cibiesen hasta dentro de los muros de Samaria y en las manos de los enemigos á quienes habian querido tender un lazo (1).

Los hechos de invisibilidad probados son muy pocos. Sin embargo, presentaremos todavia los que hallamos en la historia de la vida de San Antonio. Avanzando este esclarecido servidor de Dios, llevado por la inspiracion divina, con generosa intrepidez en el desierto en que iba á fundar la vida cenobitica, encontró en el camino un gran plato de plata; sorprendido, detúvose un instante para considerarle y se dijo á sí mismo: «¿cómo estará este plato en el desierto? porque no es este un camino trillado, y es muy grande para que haya podido caerse sin que lo hayan notado y por consiguiente buscado;» y reflexionando, comprendió que no podia ser sino un artificio del demonio: Pero ¡oh Satanás, dijo: tu malignidad no entibiará el santo ardor que me impulsa; perezcan tú y tu plato! Apenas pronunció estas palabras desapareció el plato como el humo. Siguiendo su camino encontró esparcida por uno y otro lado una gran cantidad de oro, pero por esto no detuvo su marcha ni un solo instante: pasó pues por cima del oro, como por el fuego, sin volverse siquiera, y llegando mas allá del Nilo, á la cúspide de la montaña, se estableció en un castillo ruinoso y solitario, cuya entrada cerró y en el que vivió cerca de veinte años en el aislamiento mas completo, y sin salir ni dejarse ver de nadie (2).

(1) Libro IV de los Reyes, cap. VI, n. 13 y 22.
(2) Véase la Hist. ecles. de Fleury, lib. VIII, n. 15.

sin poder hablar y esperimentando escesivos dolores» (1); y Sauvages de Montpellier consigna un hecho que en nada difiere, en su Observacion sobre las dos histéricas de que se ha hablado en nuestro sesto libro (2). Dice que estas dos jóvenes, que caian en tan profundo sueño que era imposible sacarlas de él, como ya hemos demostrado, aunque las pinchasen ó quemasen, dispertándose por sí mismas «gritando que las habian pinchado ó quemado en la pantorrilla ó el muslo, la parte que designaban estaba efectivamente maltratada y arañada á pesar de no haberlas tocado nadie.» Esto refiere este esclarecido autor: en cuanto al misionero, añade, «que habia bautizado á un indio que fué trasportado repentinamente desde el camino que conducia á la Iglesia á otro en que vió al demonio, que tenia en la mano un vergajo ó nervio de buey con el que le amenazaba pegarle si no mudaba de resolucion, es decir, de la intencion que tenia de ir á ver á este padre (3).

Los libros de la Biblia ofrecen varios ejemplos de estas traslaciones de santos de un lugar á otro. Así el profeta Habacuc fué trasportado por mano de un ángel desde los campos de la Judea á la gran ciudad de los caldeos para llevar á Daniel, que estaba en la fosa de los leones, la comida que habia preparado para sus segadores (4). Ezequiel, desde la tierra del cautiverio, fué elevado en los aires y

(1) Hist. ecles. de Fleury, lib. VIII, n. 7.
(2) En el artículo de los hechos magnéticos.
(3) Cartas edificantes, tomo VII, págs. 303 y 305.
(4) Daniel, cap. XIV, v. 35.

completo por el oráculo, siendo dudoso si hubiera sido exacto hasta finalizarle. El resultado evidente es que, informado el emperador Valente de toda esta intriga, mandó ejecutar á Teodoro con todos los que habian tomado parte en estas conjuraciones, que las leyes prohibian severamente, tornándose así la intervencion del demonio, como sucede siempre, en confusion y ruina de los que habian tenido la imprudencia y criminal locura de recurrir á él (1).

Despues de referir el mismo misionero que acabamos de citar, algunos efectos del poder del demonio, pregunta en otra carta en que contestaba á varias objeciones de incrédulos, «¿si puede creerse que por efecto de la imaginacion que se vean unos trasportados instantáneamente de un sitio á otro del pueblo en que moran á un bosque lejano ó en desconocidos senderos? Que otros se acuestan llenos de salud y se levantan al dia siguiente macerado el cuerpo por los golpes que han recibido y por los que han pasado la noche dando gritos y quejidos terribles. Estos hechos de la malignidad del demonio no son nuevos, y nadie ignora que algunos de estos fueron pruebas que sufrió el gran San Antonio en el desierto á que se habia retirado. «El demonio, dice el historiador de su vida, fué á atacarle de noche y le maltrató de tal modo que le dejó tendido en el suelo

(1) Véase la Historia eclesiástica de Fleury, lib. XVI, número 29. Refiere este hecho estensamente Amiano Marcelino, historiador pagano, en los capítulos I y II del lib. XXIX de su Historia. Flechier le describe con alguna diferencia en su Historia de Theodosio el Grande y segun otros testimonios (libro I, n. 39 y 40).

NUM. 41 — MADRID.—VIERNES 3 DE ABRIL DE 1857. — AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Aun cuando no sea nueva ú original, no por ello deja de ser menos ingeniosa y distraida la manera como esplica y aprecia la prensa liberal el resultado de las elecciones generales para diputados á Córtes. Dos de sus órganos, *El Clamor* y *La Discusion*, comenzaron cuando se preparaba la lucha, por recomendar la política de retraimiento, puesto que desesperaban de alcanzar victoria en vista de las terribles circunstancias que pesaban sobre la nacion; pero las demas trompetas y clarines del liberalismo avanzado, cuyo entusiasmo, lejos de disminuir se aumenta y multiplica con los obstáculos y peligros, tocó por todas partes á bota-sillas y despues á la carga con todo el empuje y brio de quien se siente con fuerzas poderosas y fia á ellas el éxito del combate; y como quiera que no hicieran mella alguna en el ánimo de guerreros tan fogosos los consejos y amonestaciones de aquellos doctos y esperimentados maestros, se vieron estos en la necesidad de someterse á llevar el escalafon de las altas y bajas del ejército espedicionario y á custodiar los equipajes. Llegó por fin el dia de la batalla, en la cual todos combatieron con esforzado denuedo y disputaron el terreno palmo á palmo hasta quemar el último cartucho; pero la victoria se declaró por los candidatos del gobierno, y hé aquí el modo como la comentan y califican ahora los vencidos: «el triunfo, dicen, que han alcanzado aquellos, es puramente material, pero el moral nos pertenece; ese resultado lo habíamos ya previsto, contábamos con él, y lejos de considerarle como una derrota de nuestro partido, le miramos como el mas seguro presagio de una próxima y completa victoria, no solo por haber proporcionado la reconciliacion de los progresistas, sino porque esa unanimidad del futuro Parlamento ha de llevar forzosamente á su seno los gérmenes de las ambiciones individuales, de las intrigas, de las rivalidades y por fin, la desunion y completa disolucion del bando moderado.»

Sin embargo de que sabemos que en este mundo el que no se consuela es porque no quiere, nos ocurre preguntar á los progresistas, ¿á qué, pues, os habeis afanado tanto en hacer triunfar vuestras candidaturas, en llevar al futuro Parlamento el mayor número posible de vuestros correligionarios, cuando sabiais que, cuanto menor fuera este, tanto mas segura y mortal era la herida que recibian vuestros enemigos, y por consiguiente mas próxima y completa vuestra victoria? Luego habeis trabajado contra vosotros mismos, no por ignorancia, sino á ciencia cierta, y, lo que todavía es mas inesplicable ó misterioso, que á pesar de reconocerlo ahora unánimemente asi, continuais apurando todos vuestros recursos con el fin de proporcionaros media docena de diputados en las segundas elecciones que van á tener lugar en estos dias.

Nosotros los monárquicos somos mucho mas francos é ingénuos; reconocemos y confesamos que hemos sido vencidos en la lucha, si bien tampoco este resultado nos ha sorprendido en lo mas mínimo, porque bien sabiamos que eran de todo punto insuperables los obstáculos con que habríamos de tropezar. Siempre hemos dicho que no teniamos fé en las elecciones, y como en prueba de que representan la verdadera y espontánea voluntad del pais, hemos hecho observar mas de una vez que en todas épocas ha conseguido una inmensa mayoría el partido que á la sazon ocupaba el poder.

Que la casi unanimidad del futuro Parlamento ha de traer las rivalidades y desunion del bando moderado, podrá ser una consideracion muy cierta y fundada, pero de seguro que no ha de poner á aquel en grave cuidado. Porque los moderados recordarán sin duda alguna que, cuando los progresistas se apoderaron del mando, á consecuencia del *glorioso* de 1840, y se procedió en su virtud á la eleccion de nuevos diputados á Córtes, toda la oposicion que apareció entonces se redujo, si no esta nos trascordados, á la del señor Pacheco; y en las que se verificaron en 1854, si bien consiguieron tarjeta para ir á sentarse en los escaños del Congreso unos cuarenta y tantos conservadores, no fué en concepto de tales, sino en consideracion á los grandes méritos y servicios que habian contraido iniciando la revolucion, ó contribuyendo á su triunfo y afianzamiento; por manera que entonces no pudo llamarse, y con efecto no se llamó, lucha electoral, porque en parte alguna encontró la menor resistencia.

En cuanto á rivalidades, fraccionamientos y desunion, esas dos legislaturas pueden servir tambien de ejemplo á los políticos y filósofos. En las de 1841 bien se echó de ver, con efecto, que la *unanimidad* las perjudicaba en estremo, pues á poco vinieron las parcialidades, los ódios, las recriminaciones y la guerra intestina, basta que se dejó oir la poderosa voz del gran cantor de la *salve*, y todo vino al suelo, y se desvaneció como el humo. Y en las del inolvidable bienio, sin embargo de que pronto aparecieron no una, sino dos, aunque débiles, oposiciones, la conservadora y la democrática, los diputados progresistas se mostraron tan compactos y unidos en frente de las mismas, que jamás pudo averiguarse quiénes formaban la mayoría, ni cuáles eran los principios y aspiraciones de esta; de manera que llegaron hasta no entenderse, ni saber á punto fijo el gobierno qué diputados le apoyaban ni cuáles le combatian, por cuyo motivo se intentaron formar mayorías ficticias, inventando el *centro parlamentario* y el de los *puros*; y siendo tal la fuerza de sus convicciones, la entereza de su carácter y la delicadeza de su proceder, que algunos de los padres de la pátria que votaron al compás de los estampidos del cañon contra el general O'Donnell, cuando la reina le nombró presidente del Consejo de ministros, apenas cesaron aquellos y desaparecieron los képis, se apresuraron á ofrecer sus servicios al propio gabinete contra el cual habian lanzado su anatema, y hasta no tuvieron el menor inconveniente ni escrúpulo en formar parte del mismo.

Sea, pues, lo que fuese del nuevo Parlamento, nada por cierto tendrán que envidiar los moderados á los progresistas, y por consiguiente, no deben inspirar gran pavor en el ánimo de los primeros los fúnebres augurios que hacen los segundos con respecto al resultado de las elecciones. De todos modos á nosotros poco nos importa; y si los hombres del progreso se hubieran concretado ahora á defenderse del mejor modo que lo entendieran por conveniente, sin poner su mano en los nuestros, de seguro que no hubiéramos desplegado los lábios, si bien considerásemos que sus escusas presentes tenian el mismo valor y eficacia que las que daba la zorra de la fábula para no comerse las uvas: *estaban verdes*. Pero lo original y chistoso, aunque no deje de ser natural y consecuente en el partido progresista es, que pretenda vindicarse y reponerse del completo descalabro que acaba de sufrir, á costa del monárquico.

Las Novedades, despues de darse el parabien por el triunfo que ha obtenido el gobierno, porque es adversario suyo, pues no se felicitaria si fuera su amigo, añade:

«Mientras el partido progresista reconocia la necesidad de reorganizarse y acudir al primer llamamiento, y olvidando sus recientes desgracias se aprestaba con mas decision que nunca á sostener sus principios, el partido absolutista, tan fuerte por su número, tan inflexible por la rigidez de sus ideas, tan ferviente en su fe política, como se pinta á si mismo, se dividia profundamente, y dejando á unos pocos el cuidado de sostener la fama de consecuencia, acogia con cierta fruicion la esperanza de entrar en negociaciones con el ministerio, ó una parte de él, cuando menos, de sacrificar la ortodoxia del partido á la probabilidad de llevar á las Córtes algunos diputados que le representaran.»

¿Qué hemos de contestar nosotros á semejantes declamaciones tan destituidas de fundamento y verdad, y que forman la sempiterna y nauseabunda cantinela del bando progresista? Que jamás nuestro partido se ha dividido profundamente á semejanza del liberal, ni esperado ni aspirado á entrar en negociaciones con el ministerio, ni muchísimo menos imaginado sacrificar la ortodoxia de sus principios á la probabilidad de llevar á las Córtes algunos diputados que le representáran. Eso de entrar en negociaciones con quien no profesa las mismas doctrinas, se queda para los progresistas. ¿Por ventura, ha olvidado *Las Novedades* las varias, estrañas y multiplicadas coaliciones que han celebrado y llevado á efecto los bandos liberales con el objeto de derribar al que se hallaba en el poder? ¿No recuerda, entre otras, la de 1843, en la que los hombres mas netos del progreso, se coaligaron con los moderados para combatir y vencer al mismo partido progresista que á la sazon empuñaba el mando? ¿No hubo tambien, si no coalicion, al menos cierta inteligencia en las elecciones de 1853, puesto que se acordó cierta transaccion y avenencia en la formacion de las candidaturas que votaron unánimes progresistas y moderados? La prensa liberal, y con especialidad *Las Novedades* ¿no celebró y apoyó con todas sus fuerzas el levantamiento del campo de Guardias, no obstante de saber que todos sus jefes pertenecian al partido conservador? Eso de negociaciones, coaliciones, treguas, pactos y transacciones se queda para los liberales, que las admiten como armas de buena ley, como prácticas parlamentarias muy recomendables para combatir y derribar á cualquier gobierno, y por cuyo motivo han aceptado en varias ocasiones las alianzas mas estrañas, anómalas y repugnantes con tal de conseguir el objeto apetecido, porque todos se reservaban *in pectore* la facultad ó libertad de engañarse luego recíprocamente y de sobreponerse los unos á los otros.

No deja de ser tambien muy digno de llamar la atencion de los hombres pensadores lo que nos anuncia con tanta prosopopeya *Las Novedades*, de que el partido progresista ha reconocido la necesidad de reorganizarse, y olvidando sus recientes desgracias se aprestaba con mas decision que nunca á sostener sus principios. Prescindiendo de que nuestro colega en vez de escribir desgracias, debió con mas propiedad y verdad decir errores, desaciertos, arbitrariedades y desafueros, no parece sino que la mision, como ahora se llama, del bando del progreso, se halle reducida á organizarse y desorganizarse desde que ha venido al mundo á servir de ejemplo de constancia, de unidad y de inflexibilidad de principios. Nadie ignora la manera como se ha conducido en los cortos periodos que ha conseguido dominar en España. El solo se ha bastado y sobrado para matarse á si mismo. Todavía recordamos los furibundos y sangrientos artículos que durante el último bienio escribia *Las Novedades* contra los *santones* de su propio partido, á quienes atribuia todas las desgracias pasadas, presentes y futuras que habian pesado y podian pesar sobre la causa liberal; se encarnizaba especial y atrozmente contra los Aguirre, Zabala, Cardero, Luzuriaga, Santa Cruz, Laserna y otros, atacando su inteligencia, su capacidad, su celo, su decision, su patriotismo y basta sus intenciones, es decir, todas las cualidades que constituyen el hombre público. En concepto de *Las Novedades*, los indicados personajes no solo no eran progresistas, sino ni siquiera liberales: por manera que los moderados y absolutistas jamás escribieron contra estos tan ácres y virulentas diatrivas. Pero, ¿qué observamos en la actualidad? Qué despues de tantas quejas, agravios y acusaciones, vuelven esos mismos hombres, no á continuar en el seno del partido progresista, para el cual habrian sido siempre su pesadilla, su calamidad y su ruina, si que á empuñar de nuevo el baston del mando, convirtiéndose en sus jefes, directores y defensores. Y es que el partido progresista ha reconocido por la mil y una vez la necesidad de reorganizarse y olvidar sus *recientes desgracias*, como tan cándidamente manifiesta *Las Novedades*. Sin embargo, el rubor ya que no otra cosa nos impediria á nosotros el tocar ciertas cuestiones.

¿Y qué diremos del *Clamor Público*, despues de la conducta nada franca que ha observado antes y despues de la lucha electoral, conducta duramente censurada por su correligionario *Las Córtes*, á quien ha merecido, entre otras calificaciones ó lisonjas, la de *maulon*, que hasta ahora solo habiamos oido prodigar á los malos y cobardes picadores de toros? Tambien *El Clamor Público* se entretiene y solaza dando rienda suelta á su ardiente fantasía al escribir la historia-novela de la derrota que ha sufrido el partido monárquico en las últimas elecciones, y habla igualmente de sus alianzas con el ministerial ó moderado, de su desengaño y despecho y de sus sueños por resucitar *las comisiones de purificacion, las causas á los desafectos, el Santo Oficio, los voluntarios realistos y la ronda de pan y huevo*. Semejantes vaciedades no merecen siquiera el honor de ser refutadas, á mas de que en muy buena parte puede aplicarse nuestro colega la contestacion que acabamos de dar á *Los Novedades*. Solo en conclusion, pues inadvertidamente se ha hecho este artículo mas largo de lo que presumíamos, devolveremos al *Clamor* una profecía por otra. El dice: «desdichado anda el absolutismo en sus esfuerzos para entronizarse en España *de un modo legal y pacífico* despues de haber sido derrotado en el campo de la fuerza.» Esto propio le repetimos nosotros. Los hombres de su comunion podrán acaso apoderarse de nuevo del mando, merced á maquiavélicas intrigas, á una vasta y bien fraguada conspiracion, y á las rivalidades y ambiciones de ciertos hombres que profesan mas acendrado cariño á la *libertad*, que profundo respeto á sus juramentos; pero en cuanto á volverse á entronizar en España *de un modo pacífico y legal*, desdichado anda en sus esfuerzos el partido progresista. Nosotros se lo aseguramos. ¿Y cómo habia de acontecer asi cuando nunca nos ha dado semejante ejemplo?

Concluye la carta tercera del Ilmo. señor Obispo de Annecy al abate Mermillod.

La revolucion tiene adeptos, tiene obreros en todas las clases. Los príncipes tienen con ella cobardes condescendencias. Los grandes, sin tenerla en el corazon, oyen con cierto placer sus adulaciones, y el bendito rebaño de los moderados la protege con su silencio y su abstencion. Por lo que toca á los verdaderos revolucionarios, trabajan con un celo que seria admirable si fuera empleado en mejor causa.

Animada por tantos auxiliares la revolucion, se ha organizado y parece haber tomado asiento entre las potencias de Europa. Levanta impuestos, hace empréstitos, abre suscriciones, y ofrece como prima de estímulo diez mil fusiles á la primera ciudad que levante el estandarte de la rebelion. Mazzini, reconocido por su principal ministro, marcha con la cabeza levantada y recorre con honor los paises que son teatro de sus hechos. A pesar de las sentencias de muerte pronunciadas por él, de los asesinatos que ha pagado y de las espediciones militares que ha dispuesto para invadir paises civilizados, encuentra por todas partes una seguridad que le envidian á veces los hombres de bien. Las inmunidades de que goza como gefe de la revolucion, parece que han venido á ser un artículo del derecho público europeo. Es entre los individuos lo que la Suiza entre los Estados.

Este fenómeno social es sin duda uno de los mas admirables de nuestra época. Si alguna vez llega á

ocuparse la historia en referir á las generaciones venideras la existencia enteramente misteriosa de este poder á la vez público y clandestino, esperamos por el honor de la razon que una severa crítica negará tales cosas como imposibles. Preguntamos ahora, si en tal estado de cosas es probable, es posible que sea vencida la revolucion.

Los mogollones de la política no dejarán de responder que lo será, pues lo ha sido siempre que ha intentado una cruzada. Pero esto no es querer ver que despues de todas las batallas perdidas se encuentra hoy mejor organizada que nunca, mas rica en hombres, mas osada y mas fuerte.

Como ya hemos dicho, y como lo repiten todos los publicistas de buena fe, el protestantismo es una arma para la revolucion, y la mitad de la Europa está entregada al racionalismo protestante. El catolicismo es la única doctrina que la razon puede oponer á las teorías de la revolucion, y los católicos cuya influencia podria servir á la causa del órden, no lo son sino á medias, y gran número de ellos, todos los que componen el justo medio, los doctrinarios, los moderados, los indiferentes, se contentan con sonreirse cuando ven pasar el mal.

¿Qué vemos en el Estado? El poder haciendo esfuerzos para apoderarse del reino de Dios, como si tuviese interés en hacer menos respetables las verdades que la Iglesia enseña, las virtudes que inspira y las gracias que da, á los dueños del Estado, queriendo ser dueños de la familia, dueños de la provincia, dueños de la propiedad, como si tuviesen interés en hacerla menos sagrada; el Estado, sustituyéndose á Dios, cómo si tuviese interés en desafiar á la razon y en convertirse en la risa del sentido comun; el Estado, estableciendo la igualdad de particiones y la igualdad de derechos, esperando sin duda poder establecer la igualdad de talentos, la igualdad de estaturas, y la igualdad de las fuerzas físicas y morales de cada individuo.

Entrad en los teatros. Se creeria que han sido inventados espresamente para predicar la revolucion. Ridiculizar el matrimonio, cubrir de lodo el sacerdocio, escitar el desprecio hácia las cosas mas santas, glorificar el sensualismo, enardecer en el fondo de los corazones las pasiones mas bajas, rehabilitar la ignominia y justificar el crimen: ¿no son estas las lecciones que van á oir todas las noches millares de personas ansiosas de escándalos?

¿Qué lleva la prensa al seno de todas las familias, á la cabaña, al palacio, á la plaza pública y á la taberna? ¿Cuáles son las doctrinas que trabajan y agitan las inteligencias? En el almanaque como en el folletin, en el tomo que cuesta diez céntimos, lo mismo que en las publicaciones mas brillantes, ¿no es la revolucion la que habla, la que solicita, la que arrastra los corazones? ¿Quién podria contar el número de sus cómplices en la obra de destruccion á que está entregada? ¿Es ya de estrañar el debilitamiento del sentido moral y el desprecio que se observa hácia toda gerarquía, tanto en el órden civil como religioso? Es preciso estar muy ciego para no ver que la filosofía del yo, el socialismo, la revolucion, para decir lo todo en una palabra, corren ya desbordados por en medio de nosotros.

Concluyamos diciendo que la revolucion continúa, y que su movimiento es mas acelerado que nunca. Los mayores esfuerzos que se han hecho hasta aquí para contener sus progresos se han limitado á entorpecer su marcha, pero jamás se ha tratado de destruir sus principios. Tendrá, pues, indudablemente su dia de triunfo. La bastará poco tiempo para asolar el mundo y destruir todo lo que existe; pero necesitará mucho menos para destruirse á sí misma, porque todo cuanto ella sueña es absurdo é imposible.

Cuando llegue á la filosofía del yo, á la anarquía y á la completa destruccion de la autoridad, la razon espantada retrocederá llena de horror á vista de sus obras, y entónces vendrá á llamar á la puerta del santuario, á pedir á la Iglesia una chispa del fuego sagrado que en él conserva, para restituir al mundo la luz, la civilizacion, el órden y la libertad. Todo esto renacerá, pero será para otras generaciones.

Encontraréis, señor abate, que mi respuesta es algo larga. ¿Qué seria si entrando en el fondo de la cuestion hubiera querido decirlo todo?... Para vos y para los que saben apreciar los sucesos, he dicho bastante. Adios, pues.

Todo vuestro,—Luis, *Obispo de Annecy.*»

LA RELIGION Y LA RAZON.

ARTICULO 4.°

Hemos visto que los mas esclarecidos talentos, los hombres mas sábios no han conseguido, guiados únicamente por las luces de la *razon*, preservarse y preservar á los demas de móustruosos errores acerca de las verdades mas necesarias é importantes de la ley natural, y menos practicarla en toda su pureza. Esta esperiencia uniforme, constante y jamas desmentida, nos hace conocer el valor de la doctrina de los liberales, que con el mayor empeño nos quieren hacer creer que la libertad de cultos es conveniente para que el pueblo pudiera comparar, «porque la comparacion perfecciona el juicio, y el juicio nos hace escoger *siempre* lo mejor. El pueblo libre, por poco ilustrado que esté, con su instinto natural, aceptará lo bueno y desechará lo malo, y puestas ante su vista las diferentes religiones él las compararia, y por último, vendria admirado á inclinarse ante la cruz del Salvador.» Esta doctrina es un contraveneno, y no de los mas exagerados, es comun al liberalismo.

Por lo visto, estos señores no tienen noticia de aquellas tan comunes versos de Ovidio: Aunque [illegible] *[illegible]* ... *Ego carnalis sum, venumdatus sub peccato. Quod enim operor non intelligo. Non enim quod volo bonum, hocogo; sed quod odi malum, illud facio.* Por lo visto los señores liberales no tienen pasiones: no han participado de aquella fatal herencia que nos legára la primera conquista del liberalismo, y si las tienen, son tan señores de sí mismos y las domeñan mucho mejor que un hábil caballero al caballo amaestrado. Sin embargo, aunque ellos, como es notorio á todo el mundo, están exentos de esas humanas flaquezas, como lo testifica su historia revolucionaria con sus *inocentes pronunciamientos*, no hay razon para que den por igualmente libres de aquellas miserias á los que no han tenido la *dicha* de liberalizarse. Y por consiguiente, estos, bien podria suceder que viesen lo mejor y escogiesen lo peor, y que su juicio y su instinto les llevase á aceptar lo malo y á desechar lo bueno. Una prueba bien clara de ello tenemos á la vista. A pesar de que están palpando las imponderables ventajas que les ha proporcionado y proporciona el liberalismo; los torrentes de felicidad y bienandanza en que los inunda; aunque á sus ojos brillan los fulgores encantadores de las ideas libres, los tercios de los españoles cada dia las odian con tanta mas decision cuanto es mayor su amor pátrio y su adhesion á la doctrina católica. Y bien, ¿no podria suceder que viendo todos los cultos, su juicio *equivocado* les llevase á escoger la *tiranía* romana y desechar la libertad de Lutero, la deliciosa religion de Mahoma ó la variada de los chinos? ¿No podria suceder que para no esponerse á una equivocacion escogiesen *liberalmente* no tener ninguna?

Pero supongamos (no hay mas que suponer) que todos los hombres chicos y grandes fuesen tan ilustrados, tan rectos, tan íntegros como los liberales. Para que la eleccion que hicieran entre la infinita variedad de las que se dicen religiones, no fuera temeraria é imprudente era preciso que antes de resolverse estudiaran los códigos fundamentales de todas y cada una de ellas, su orígen, su historia, su objeto y su fin: que los cotejasen unos con otros y se penetrasen bien de su espíritu, de sus tendencias, de sus principios y de sus leyes: la ley de los judíos, el Evangelio de los católicos, el alcoran de Mahoma, el Kang-mo de la China, y para no ir tan lejos las doctrinas luteranas, calvinistas, zuinglianas, las de los episcopales, presbiterianos, evangélicos, pietistas, metodistas y las de las mil y mil sectas en que se divide y subdivide el protestantismo. Convendria tambien resucitar el arrianismo, pelagianismo, y todas las sectas antiguas: examinar con detencion todas las divinidades del Olimpo romano, puesto que los hijos de Rómulo reunieron en él con la mayor diligencia cuantos dioses se adoraban en su vasto imperio, y todavia nos quedaban los provinciales, municipales y penates. Todo esto bien examinado.....

Al llegar aquí se nos figura que nuestros lectores, á fuer de obscurantistas, nos preguntarán: ¿cuántos talentos, cuánta longevidad concedeis á cada hombre? Porque para examinar y comparar entre sí cuanto dejais indicado, era necesaria la vida de Matusalem con la inteligencia de Agustin y la aplicacion de Gerónimo. ¡Bah! Bien se conoce que no sabeis desprenderos de vuestras rancias preocupaciones. En lo antiguo, es verdad, para fallar con justicia se necesitaba tener conocimiento de la causa, examinar todos los antecedentes y oir á todas las partes; pero hoy eso es ya una antigualla. Tambien lo es el creer que es necesario estudiar mucho para saber algo. Los liberales han abierto los tesoros de la sabiduría con llaves maestras. Con aprender algo de medicina, de farmacia, de hidráulica, aunque sea de veterinaria; con menos aun, aprendiendo de memoria, aunque no se entiendan, las palabras fanatismo, superticion, tiranía, intolerancia, preocupacion, y aplicándolas á todo lo que huela á cosa de iglesia católica romana: sabiendo tambien decir filantropía, humanidad, libertad, derechos del hombre, ya está el mozo capaz de conocer intuitivamente y de fallar de plano en cuantas cuestiones teológico-canónico-histórico-escriturístas se puedan suscitar. Si lo dudais, recordad á tantos contribuyentes que no nos dejarán mentir. Pero volvamos al asunto.

Si el juicio nos hace escoger *siempre* lo mejor: si el pueblo libre, guiado de su natural instinto, y comparando las diversas religiones vendria á abrazar la verdadera ¿cómo es que en Francia, Inglaterra, Turquía, Estados-Unidos y demas paises donde hay esa tan *ansiada* tolerancia, no se hacen todos al instante católicos? O el catolicismo no es la mejor de las religiones ó el juicio ó instinto de *todos* los disidentes no los hace escoger siempre lo mejor. Este es un hecho innegable; y el liberalismo, con todas sus sofisterías, no es capaz de conciliarlo con sus tan ponderadas doctrinas. O niega la verdad de la Iglesia romana: O niega que esta es la única verdadera, ó tiene que jubilar por inútil su juicio y su instinto que no sirve para llevar al instante á todos los hombres á la mejor, á la única buena entre todas las religiones. Tal vez para salir del apuro elija lo primero; pero *incidit in Scylla*, etc. Porque ó hay alguna religion superior á todas las otras ó no. Si lo primero ¿por qué el juicio no lleva á todos á ella? Si lo segundo, todas son iguales como ha dicho Voltaire y Rousseau, y en este caso dejadnos en paz con la nuestra. ¿A qué ese afan, esa ansia por la tolerancia de cultos? Mañana lo vereis.

Romera.

Leemos en *La Iberia* del miércoles:

«No hay ninguna periódico que mas distinciones haya merecido de las situaciones que se han sucedido desde [illegible] de 56 acá, que *La Iberia*. Descuentos [illegible] recojidas registra ya en su catálogo histórico nuestro diario, desde que le marcó con su célebre anillo nuestro queridísimo amigo y paisano don Manuel Alonso Martinez, hasta las diversas caricias que le ha prodigado el dignísimo censor de imprenta señor don Antonio Poda, amiguísimo nuestro tambien.

Una de las penúltimas ha sido la denuncia del número que, libremente y con su autorizacion, circuló en Madrid el domingo 22 del que espira, cuya edicion de provincias fué inhabilitada. Aquella denuncia de que nos dieron conocimiento nuestros colegas antes que nosotros lo supiéramos oficialmente (pues se nos participó á las cuarenta y ocho horas de la recogida), ha seguido su curso, y el ministerio fiscal, desempeñado por el mencionado señor Pri da, ha dado ya su dictámen, en el que solamente pide que se condene al editor al pago de una multa de... OCHENTA MIL REALES, *máximum* de las penas pecuniarias que impone el decreto de imprenta.

El artículo es inocente é inculpable, como tendrá ocasion de demostrarlo el dia de la vista el excelentísimo señor don Salustiano de Olózaga, que nos hace la honra de encargarse de la defensa del artículo.»

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Son muy pocas las provincias que hasta el dia han correspondido á las prevenciones hechas por el gobierno para llevar á cabo la ley de 30 de junio último, que tiene por objeto la construccion de carreteras. En vista de esta deplorable demora, se han recordado á los gobernadores las disposiciones relativas á este importante asunto, advirtiéndoles que no hay dilacion que ahora pueda justificarse, toda vez que las diputaciones provinciales se hallan convocadas para el 10 del corriente.

—Anteayer se ha verificado juicio de conciliacion entre los magistrados de la Audiencia de Madrid que fallaron la causa formada á *La Esperanza*, por queja del señor Cervino, y el editor de dicho periódico. Los magistrados obtuvieron préviamente real licencia para demandar al periódico monárquico. El editor de éste dió á aquellos toda clase de satisfacciones, y la querella quedó terminada. Ahora son cuatro las demandas judiciales que *La Esperanza* ha interpuesto contra el señor Cervino por agravios que dice hechos á la redaccion. Las primeras providencias que se han dado en este ruidoso asunto no han sido favorables al periódico.

—La oposicion que hará al gobierno en el Congreso la fraccion progresista será tan constante como templada, porque el jefe de la misma será el señor don Francisco Santa Cruz, hombre que, aunque de ideas decididamente liberales, se ha distinguido por sus maneras y juicio, y que en 1835 salió del ministerio progresista á consecuencia de haberse opuesto á que la Milicia nacional pudiera hacer uso en cuerpo del derecho de peticion.

—Se ha declarado de real órden que las pagas de tocas y pensiones que se conceden á las familias de los jefes y oficiales de reemplazo deben ser iguales á las que se conceden á las familias de los que estaban en activo servicio.

—La comision nombrada para proponer nuestra reforma administrativa opina, segun tenemos entendido, porque no haya necesidad de autorizacion del gobierno para entablar accion criminal contra sus funcionarios públicos en las cuestiones de listas electorales y cobratorias.

—S. M. ha mandado que se utilicen los servicios de todos los oficiales de sanidad militar, donde la escasez del personal médico no permita la asistencia preceptuada en la real órden de 10 de junio de 1856.

—El príncipe Galitzin, enviado del emperador de Rusia en Madrid, ha llegado á Paris y debe encontrarse en esta córte antes del 15 del actual.

—S. A. R. el señor duque de Montpensier, comendador mayor de Aragon en la órden de Calatrava, presidente del capítulo de las cuatro órdenes militares residentes en Sevilla, asistió el dia 28 á una solemne funcion costeada por S. A. y celebrada en la capilla de San Benito, perteneciente á aquella órden, con motivo de haberse devuelto al culto aquel templo. Todos los caballeros de las órdenes militares residentes en Sevilla acudieron á la funcion. Antes de empezarse la misa, el señor duque dió el hábito de caballero de Alcántara al coronel del regimiento de la Albuera. Tambien profesó otro caballero de Calatrava. S. A., ademas de sufragar todos los gastos de aquella solemne funcion, mandó distribuir á la puerta de la misma iglesia gran cantidad de hogazas de pan por medio de papeletas que se habian distribuido anticipadamente entre las personas mas necesitadas.»

La votacion verificada el dia de ayer en la segunda eleccion para diputados á Córtes por el distrito de las Vistillas, ha dado el siguiente resultado:

Señor duque de Alba........ 218 votos.
Don Vicente Rodriguez....... 103 id.

El Clamor Público de hoy con el epígrafe de «Apotegmas de *La España*» dice entre otros:

«Nunca está el trono mas seguro y mas libre de contratiempos y de peligros que cuando se halla bajo la salvaguardia del partido *puramente* conservador.»

Digamlo 1841 y 1854.»

Para nosotros el partido *puramente* conservador es el que mejor y mas *puramente* sabe conservar sus destinos.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO fija su atencion en la reñida lucha suscitada con motivo de la nueva eleccion del distrito de las Vistillas, por haber quedado indecisa la victoria entre el señor duque de Alba, candidato moderado, y don Vicente Rodriguez, que lo es del partido progresista.

LA ESPERANZA cree que si bien el gobierno acaba de poner en planta el presupuesto eclesiástico del año corriente, con algunas enmiendas seguramente favorables á los acreedores á que es relativo, y reparado varias injusticias que en esta materia habian autorizado las leyes de la última Asamblea, no han desaparecido todas las irregularidades é infracciones del Concordato que habian llegado á prevalecer en el bienio anterior, ni se han atendido las reclamaciones de algunos Prelados.

LA REGENERACION se ocupa en examinar la situacion política y social de los Estados pontificios, á cuyo objeto trascribe á sus columnas la Memoria dirigida por el conde de Rayneval al conde de Walewski.

LA EPOCA vuelve á escribir sobre las últimas elecciones.

EL LEON ESPAÑOL, ocupándose del mismo asunto, se apresura á desvanecer las maliciosas interpretaciones ó los augurios meticulosos de personas mas ó menos descontentas, y al presenciar el triunfo conseguido por la comunion moderada, quieren encontrar en esa mayoría elementos fatales para la situacion.

EL ESTADO, despues de dar el parabien al señor Camposmor por haber sido destituido del cargo de oficial primero del ministerio de Hacienda, pues de este modo podrá ser ministerial del gobierno del duque de Valencia, sin que su adhesion se atribuya á ningun pequeño motivo de interés personal, pasa á tratar de la honrosa mision que tiene el partido conservador en el futuro Parlamento de consagrarse á la felicidad del país.

LAS CORTES aboga por la union de todos los hombres de oposicion que quieran militar bajo las banderas del progreso.

EL ORBE continúa la série de sus artículos sobre *Administracion civil*, que es, en su concepto, bastante defectuosa en España.

EL COURRIER DE MADRID cree, por el favorable resultado de las elecciones, que el pais entero acaba de dar un voto unánime de confianza en favor del actual gabinete.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, creyéndose aludida por *El Criterio*, procura esplicarle por qué motivos ha cantado himnos al gobierno y al partido moderado por el triunfo de las elecciones generales.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue ocupándose de la crónica electoral.

EL PARLAMENTO dice que cada dia que pasa se convence mas de que en el estado actual de la opinion pública, en la marcha que siguen las ideas respecto de las instituciones fundamentales de la mayor parte de los pueblos de Europa, los elementos conservadores son los únicos en realidad capaces de constituir un buen gobierno, de sacar á salvo la sociedad en los mares tempestuosos donde la empuja á estrellarse en escollos de muy distinta naturaleza el vaiven de doctrinas contradictorias y á veces extravagantes.

LA CRONICA sigue examinando el plan orgánico y reglamento de las escuelas de comercio.

EL CLAMOR PUBLICO se lanza á discurrir tambien sobre la cuestion que han planteado algunos de nuestros colegas, relativa á si pueden ó no ser senadores los que fueron elegidos diputados en 1854, y desempeñaron este cargo en las Córtes constituyentes.

LA IBERIA continúa publicando la série de sus artículos intitulados «Estudios políticos.»

LA DISCUSION rechaza y niega lo que ha dicho cierto periódico respecto á una coalicion que se habia celebrado entre los partidos estremos.

EL FENIX examina cierto artículo que ha dedicado *El Clamor Público* al resultado de las elecciones.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

SUECIA. El comité de los Estados de Stockolmo ha presentado su informe sobre el plan de fortificaciones sometido á la Dieta por el gobierno. Propone en él algunas modificaciones aumentando la cifra de los créditos que el gabinete habia pedido al efecto, y como por lo general las comisiones financieras de las Asambleas deliberantes no brillan por su prodigalidad, puede concluirse lógicamente de tal acontecimiento que el comité ha comprendido perfectamente la utilidad y urgencia de las obras que el ministerio proponia.

ITALIA. En una correspondencia de Roma que insertan los diarios de Barcelona, se dice que Mr. Mires se ha quedado al fin con la concesion del ferro-carril desde Roma á Civitta-Vechia, otorgada al duque de Riánsares. Habia llegado el Obispo de Nancy, capellan del emperador Napoleon, para decidir al Sumo Pontífice á que vaya á Paris á la coronacion, y se esperaba de un momento á otro á la emperatriz viuda de Rusia. Iba á celebrarse un nuevo consistorio. Seguia en Roma el rey Maximiliano de Baviera, y se decia que iria tambien el rey de Nápoles á visitar á su hermana la reina Cristina. Causaba cierta escitacion en Roma la noticia sobre el mal estado de las relaciones entre la Cerdeña y el Austria.

INGLATERRA. Seguimos recibiendo noticias del resultado de las elecciones en Inglaterra. Como esta ha previsto, la victoria de lord John Russell es enteramente personal. Su nombre es el que triunfa, no la política que representa, y nada prueba mejor esto que el resultado conocido hasta ahora de las elecciones que dan una mayoría considerable al gabinete. Todos los ministros han sido reelegidos, y varias notabilidades de la oposicion, los señores Gibson, Bright, Cobden, han sido derrotados. Este hecho es muy significativo y autoriza las esperanzas del *Globe* que predice una mayoría de mas de 100 votos en el nuevo Parlamento en favor de lord Palmerston.

FRANCIA. La embajada rusa en Paris se ocupa á la sazon con extraordinario calor en la eleccion de ingenieros, dibujantes, arquitectos, etc., que deben ser

empleados en el trazado y la ejecucion de las vias férreas que el gobierno moscovita se propone plantear en aquel vasto imperio. El gobierno francés ha dado á todos los ingenieros que quieran pasar al servicio de Rusia con el indicado objeto el correspondiente permiso. Parece que las condiciones respectivas son en estremo favorables.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Ayer se recibieron noticias de nuestras posesiones de Africa, que alcanzan al 15 de marzo. Los moros continuaban en actitud pacífica al frente de Melilla. El dia 15 llegó á esta plaza el vapor *Castilla*, conduciendo á su bordo el segundo batallon del regimiento fijo de Ceuta, para cuyo punto continuó el mismo dia, llevándose al tercer batallon de dicho regimiento.

—Nos dicen de Bayona que han encontrado cerca del puente de Saint-Esprit el cadáver de un jóven de 18 años, que se cree pertenece á Victor Rey, grumete del navío *Vigilante*, perdido en el Adour el 23 del mes pasado.

—De todas partes nos dicen que la primavera continúa inmejorable; con una temperatura suave, con algunas lluvias benéficas, la vegetacion se desarrolla y los campos ofrecen una perspectiva muy lisonjera respecto de cosecha de cereales.

—Ya se encuentra nuestro pais en comunicacion eléctrica con Portugal. El dia 26 empezó á funcionar el telégrafo entre Badajoz y Elvas, y no tardará muchos dias en quedar corriente la línea de Madrid á Lisboa.

—Las lanchas pescadoras de Santander llevaron á remolque en estos últimos dias la mitad del casco de un buque forrado en cobre que encontraron en alta mar. Segun las dimensiones del trozo, debia ser barco de gran porte, que naufragaria en los furiosos y contínuos temporales que reinaron en el último invierno, causando un gran número de siniestros. No será de estrañar que aparezcan mas restos de embarcaciones perdidas, que harán recalar por aquella costa las corrientes fuertes y violentas que en la misma se forman.

El 28 de marzo último se embarcaron en Santander con destino á la isla de Cuba 183 individuos de tropa y tres oficiales. En breve marcharán mas de 100 en otro buque fletado ya.

—Parece ser que no solamente Madrid tendrá un servicio de relojes eléctricos, sino tambien Valencia y Valladolid. Nos felicitamos como buenos españoles de que llegue el tiempo en que la introduccion de las mas recientes y útiles mejoras vayan teniendo una acogida tan general entre nosotros.

—Segun dice un periódico, el infante don Enrique continuaba en Salamanca el dia 27, sin que hasta entonces se le hubiesen entregado los pasaportes, de modo que se ignoraba el dia en que saldría á cumplir su destierro.

—El consejo de guerra celebrado en Sevilla ha condenado al teniente don Miguel de San Martin, habilitado-cajero de la comandancia de carabineros de Sevilla á ocho años de presidio por sustraccion y malversacion de caudales de la caja que estaba á su cargo.

Granada 29 de marzo.

Tenemos entendido, y creemos es ya un hecho consumado, que varias señoras de lo mas distinguido de nuestra capital han concertado acompañar en la procesion del Santo Entierro á la sagrada imágen de la Soledad, acordándose que todas vistan de negro y con velo echado, excluyéndose absolutamente todo acompañamiento de hombres; la reunion será en las monjas del Angel el Viernes Santo á las tres de la tarde, pudiendo la señora que guste llevar su vela correspondiente, y la que no la lleve se le facilitará en el acto; no dudamos que en esta ocasion darán nuestras bellas paisanas una prueba del religioso espíritu que las anima, secundando y realzando con su presencia una solemnidad tan grandiosa.

Sabemos tambien que el comercio se dispone á solemnizar el Santo Entierro de una manera brillante y nunca vista en esta capital. (*El Dauro.*)

—Segun anuncia un periódico, el gobernador civil y el consejo provincial de Palencia han enviado sus dimisiones al gobierno con motivo de lo sucedido en las elecciones de aquella capital.

—Cartas de Valencia dicen que don Matías Malet ha planteado en este punto un establecimiento utilísimo para la instruccion de los sordo-mudos, el cual ha quedado abierto al público el dia 1.° del presente. Es de desear que prospere tan útil como importante establecimiento, á fin de que pueda dar los buenos resultados que están dando los que de igual clase se han planteado en España y en el estranjero.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

Será ánima, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas y el anual culto á María Santísima de los Dolores. Hay funcion por la mañana y por la tarde como las anteriores; predicará don Gregorio Montes, y se concluirá con una devota procesion del Santísimo para reservar.

Oficiará un buen coro.

Seguirá la novena-mision de Nuestra Señora de los Dolores en la parroquia de San Lorenzo al anochecer, y predicará don Miguel Simeon de la Torre.

En la capilla de Jesús Nazareno á las cuatro de la tarde se hará la anual ceremonia del descendimiento de tan peregrina imágen del Redentor, durante la cual se cantará el Salmo Miserere por una escogida orquesta.

Darán fin los Misereres al Cristo de la Agonía en Nuestra Señora de Gracia al toque de oraciones, y predicará don Castor Compañía.

Continuarán los ejercicios de este santo tiempo por la noche, y harán la plática de costumbre: en Italianos, el dicho señor Montes y en la Bóveda de San Ginés, don José Fernandez Losada.

En San Sebastian, Santa Cruz, San Ginés, Santiago y Caballero de Gracia, proseguirá la enseñanza y esplicacion de la Doctrina cristiana por sus respectivos señores curas.

Además, el obsequio semanal á María Santísima se hará dónde y como todos los sábados por mañana, tarde y noche.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La reina (Q. D. G.), en despacho de 27 del corriente, ha tenido á bien nombrar para los curatos que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Diócesis de Avila.

Para el de Oropesa, á don Gregorio Salvador Rodriguez.

Para el de San Pedro de Avila, á don Pedro del Castillo y Gallangos.

Para el de Padiernos, á don Fernando Clemente Sorres.

Para el de Cespedosa, á don Eugenio Gonzalez Escandon.

Para el de San Vicente del Palacio, á don Miguel Santos Aguado.

Para el de Albornos y su anejo Ortigosa, á don José Calvo Sevillano.

Para el de Riocabado, á don Simon Martin Qalcante.

Para el de Bóveda, á don Norberto Gomez.

Para el de Real de San Vicente, á don Baltasar Gutierrez.

Para el de Ataquines, á don Francisco Estevañez.

Para el de Puente del Congosto, á don Silvestre Mendoza Dávila.

Para el de Sotalbo y su anejo Mironcillo, á don Ramon Prieto.

Para el de San Juan de Nava, á don Vicente del Castillo.

Para el de Armenteros, á don Esteban Lopez.

Para el de Herreruela, á don Deogracias Sermero.

Para el de Ajo y Cebolla, á don Ramon García.

Para el de Rubí de Bracamonte, á don José Carrera y Medina.

Para el de Berlanas, á don Agapito Martin.

Para el de Belayos, á don José María Carramolino.

Para el de Villatoro y su anejo Pradosegar, á don Vicente Roman.

Para el de la Adrada, á don Mauricio Martinez.

Para el de Hoyocasero, á don Venancio Alonso.

Para el de Vadillo de la Sierra, á don Leon Garcinuño.

Para el de Tormellas, á don Juan Alonso.

Para el de Ventosa de la Cuesta, á don Ildefonso Martin.

Para el de Cabeza del Villar, á don Inocencio del Castillo.

Para el de Blaseveles, á don Fernando Atlas.

Para el de Martin y su anejo Bularros, á don Demetrio Iglesias.

Para el de Navacepeda de Corneja, á don Pedro Alonso.

Para el de Mamblas, á don Mariano Aguayo.

Para el de San Pablo de la Moraleja, á don Eduardo Alonso.

Para el de Mancera de arriba, á don Diego Lopez Jimenez.

Para el de Sinlabajos, á don Genaro Saez.

Para el de Santa María de los Caballeros, á don Mauricio Valverde.

Para el de Hornillos, á don Tiburcio Lopez.

Para el del Arenal, á don Julian Perez.

Para el de Piedralabes, á don Francisco Gallo.

Para el de Burgohondo, á don Evaristo Vega.

Para el del Guijo, á don Pantaleon Fernandez.

Para el de Nava del Barco y Navalguijo, á don Miguel Atienza.

Para el de Montesclaros, á don Blas Diaz Leal.

Para el de Arevalillo y su anejo Aldea del Abad, á don Venancio Moyano.

Para el de Nuño Gomez, á don Bernardo Rodriguez.

Para el de Alcañizo, á don Fernando Salazar.

Para el de Gotarrendura, á don Gil Soto.

Para el de Espinosa, á don Vicente Sabino de Pano.

Para el de Nuño Sancho y Villamayor, á don Fernando Ochoa.

Para el de Santa Lucía, á don Cándido Perez.

Para el de Garganta del Villar, á don Pedro Tonceda.

Para el de Navacepeda de Tormes, á don Agustin Perez.

Para el de Gavilanes, á don Manuel Sanchez Llorente.

Para el de Marrupe, á don José Orejon.

Diócesis de Lérida.

Para el de San Juan de Lérida, á don Manuel Cagigos.

Para el de la Granadella, á don Bartolomé Plá.

Para el de Albalate, á don Antonio Gelonch.

Para el de Roselló, á don Antonio Bainac.

Para el de Lascuarre, á don Antonio Romes.

Para el de Torregrosa, á don Domingo Valeta.

Para el de Calasanz, á don Salvador Raso.

Para el de Alcaráz, á don José Comes.

Para el de Benavent, á don Victoriano Marina.

Para el de Almatret, á don Salvador Sebe.

Para el de Fayons, á don Miguel Prins.

Para el de Santaliestra, á don Antonio Monclus.

Para el de Grañena, á don Ramon Florensa.

Para el de Estiche, á don Mariano Arias.

Para el de Espluga Serra y su anejo, á don José Clua.

Para el de Litera, á don Pablo Aran.

Para el de Ballabriga, á don Juan Gali.

Para el de Portas-pana y su anejo, á don Francisco Roy.

Para el de Puebla de la Granadella, á don José Florensa.

Diócesis de Lugo.

Para el de Santa Marina de Aday, San Salvador de Villirriz y Santa María de Rianos, á don Bernardo Rodriguez.

Para el de San Esteban de Reiriz y San Julian de Teibillid, á don Ramon Suarez.

Para el de San Juan de Sigueiros y Santa María de Rendar, á don José de Castro.

Para el de Santa María de Montan, á don Manuel García Vales.

Para el de Santa María de Alemparte, á don José María Balboa.

Y para el de Santiago de Furmigueiros, á don Silvestre Arias.

(*Idem de hoy.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo propuesto por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los 16 batallones de infantería de línea del ejército de la isla de Cuba se organizarán en ocho regimientos de á dos batallones, compuesto cada uno de ocho compañías. Los regimientos tomarán los nombres de Rey, Reina, Corona, Nápoles, España, Habana, Cuba y Tarragona, y la numeracion desde uno hasta ocho por el órden que quedan nombrados.

Art. 2.° Los tres batallones ligeros del mismo ejército continuarán organizados como lo están en la actualidad con sus mismos nombres de Bailen, Union é Isabel II, y los números 1.°, 2.° y 3.° de cazadores respectivamente.

Art. 3.° Cada uno de los dos regimientos de caballería de aquella isla se compondrá de cuatro escuadrones, conservando los nombres y la numeracion que tienen en el dia.

Art. 4.° El ministro de la Guerra dará las órdenes é instrucciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 31 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

—Contiene ademas un real decreto por el cual se concede á la diputacion provincial de Madrid la auto-

---

Este poder de los demonios para hacer invisibles los cuerpos terrestres, del que, como se ha visto (1), nuestros magnetizadores pretenden que su fluido está dotado, nos esplica y da razon del prodigio mas asombroso de toda la mágia antigua, que es la trasformacion de las vergas de los mágicos de Faraon en serpientes por la virtud y secretas prácticas de sus sortilegios (2); prodigio cuya solucion ha ocupado mucho á los padres y doctores de los primeros siglos de la Iglesia que, ilustrados en el manantial de las luces mas puras de la fé, no podian, como hemos dicho, reconocer en los espíritus de seduccion el poder de dar existencia á lo que no la tenia, ni de trasformar la materia; es decir, que no habria en esto, como habia sospechado Tostat, Obispo de Avila (3), sino una ingeniosa argucia de los demonios que habrian sustituido hábilmente las vergas por serpientes llevadas de fuera con cautela. Así es como San Agustin esplicaba naturalmente la trasformacion de los compañeros de Diomedes en pájaros, celebrada en la fábula de los griegos: si el hecho es cierto, decia, creo que estos pájaros los habrán sustituido, del mismo modo que la cierva sustituyó á Iphigenia (4), con la diferencia que á esta se la halló viva despues del sacrificio, mientras que

(1) Libro sesto, al fin.
(2) Exodo, cap. VII, vs. 11 al 12.
(3) Véase su Comentario sobre el cap. VII del Exodo, Quest. 20.
(4) De Civit. Dei, lib. XVIII, cap. XVIII, n. 3.

doctor al cielo por testigo (1), hay que añadir aun el siguiente, que no garantiza menos su autenticidad. Le tomamos de la sesion en que la sonámbula Virginia pretendió ver, como se refiere en la nota cuarta de nuestro libro sesto, en medio de los coros angélicos, á la jóven vírgen que, como acabamos de demostrar, hizo traer para la ciega el tomillo de Creta. Despues de haber amonestado á esta señora de la manera que se ha visto en la nota, tomó por su cuenta al doctor y le recomendó como por penitencia que meditase en el tiempo de cuaresma que entonces se estaba el libro de Masillon que lleva por título *Sentimientos de un alma inspirada de Dios*. «Le encontrareis, dijo, en la biblioteca del señor cura de la parroquia.» Concluida la sesion se presentó el doctor en casa de la sonámbula para suplicarla que la prestase aquel libro, pero habia olvidado completamente lo que habia ocurrido, y no conocia ni sabia nada de la obra de que el doctor la hablaba. Se vió pues precisado á recurrir al cura, que era el mismo á quien habia convidado un dia tan estrañamente á ser testigo de las burlescas gesticulaciones de la jóven Mateo delante del crucifijo (2). El buen sacerdote estaba dispuesto y lleno de celo para contribuir por todos los medios que estuvieran á su alcance á la edificacion de sus ovejas, pero, por desgracia, de todas las obra de Masillon esta era precisamente la única que falta-

(1) «Tomo á Dios por testigo de la verdad del contenido de las observaciones que voy á hacer.» Ibid., carta IX, página 4.
(2) Véase el libro anterior.

ba, segun decia, en su biblioteca. Sin embargo, para satisfacer al doctor que sostenia por la fé de su sonámbula que debia tenerla se tomó el trabajo, accediendo á sus instancias, de ir á la habitacion en que estaban dispuestos sus libros; y subiéndose en una escalerilla para alcanzar al estante en que estaban colocadas las obras de Masillon, el primer volúmen que por casualidad sacó fué justamente el que el doctor le pedia y que estaba persuadido no le tenia. «Vaya, pues es cosa estraña; tener un libro mas con que nunca contaba ni sabia de él. En verdad que si no le tuviera en la mano no lo hubiera creido» (1).

Muchas personas no encontrarán en todo esto nada de maravilloso como no sea la admiracion del buen cura y la credulidad del doctor, que no sospechaba que el libro debiese estar desde mucho tiempo hacia en la biblioteca, ó al menos que habria sido llevado subrepticiamente por alguna superchería de la sonámbula. No queremos salir garantes; nos limitamos á presentar el hecho sencillamente y tal como le hemos hallado. Diremos únicamente que Deleuze, contestando al doctor, le decia que un médico muy distinguido á quien habia comunicado lo que le habia escrito le citó «infinito número de casos análogos» de que habia sido testigo y se le habian presentado á él mismo, y entre otros el fenómeno de objetos materiales que una sonámbula hacia llegar ante él, lo que era, decia, del

(1) Investigaciones psicológicas, carta VIII del 30 de agosto de 1831, sesion del 28 de febrero de 1819, tomo I, págs. 287 y 290.

rizacion que ha solicitado para contratar un empréstito de 6 millones de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

Otro real decreto para que el ministro de Fomento habra nna negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse nna suma efectiva de 10.000,000 de reales con destino á las obras del canal de Isabel II.

GACETILLA.

Mas sobre el fuego. Un geutio inmenso se dirigia ayer á la puerta de Alcalá á ver los estragos de las llamas, que son muy grandes. La fábrica estaba asegurada en 80,000 duros.

Nos han dicho que han sido presas cuatro personas reputadas por autores del incendio, y se hallan incomunicadas en el Saladero.

No debemos pasar en silencio un notable incidente que se nos ha referido por persona digna de crédito.

Un teniente de infantería del regimiento del Príncipe cuyo nombre sentimos ignorar, llegó de los primeros al fuego, atravesó por los puntos de mayor peligro con un zapapico en la mano, se introdujo por un boquete á riesgo de asfixiarse en la habitacion superior, practicó otra abertura, por la cual salió al tejado, y desde allí, dominando con su serenidad y su voz gran parte de la consternacion general, dictó medidas que contribuyeron eficazmente á evitar que el fuego devorase la parte del edificio que se ha conservado, y que ya habia empezado á arder.

A este rasgo añadiremos que el jóven don Juan Salinas, maestro mayor del cuerpo de ingenieros, se presentó tambien con la mayor premura, le encargaron una seccion de valientes zapadores, y dió acertadísimas disposiciones; metiéndose en el foco de las llamas, dirigió las maniobras de la bomba con un valor y una serenidad que merecieron los elogios de todos, y especialmente los del señor gobernador de la provincia.

Que sean bien provistas. Uno de estos dias deben verificarse las oposiciones anunciadas para proveer dos plazas de reyes de armas de la casa Real.

Sin saber por qué. Los precios de los trigos, que en Madrid habian ido bajando notablemente, se han detenido en su descenso en estos últimos dias, á pesar de que cada vez hay mas elementos de baja.

San Lorenzo del Escorial. El viernes Santo se celebrará en aquel magnífico templo la ceremonia de las Siete Palabras. Para este acto, en dicho dia, concluidos los oficios se quitarán las columnas y el segundo cuerpo del monumento, quedando solo la planta baja que figurará el Calvario, colocándose en el centro la divina efigie del Santo Cristo de las procesiones, y á los costados dos cruces de siete pies de alto. El sermon de las Siete Palabras comenzará á las doce, y al llegar el predicador á la última, las 38 ventanas que dan luz al templo, se cubrirán de repente, dejando la iglesia en lúgubre oscuridad. En los intermedios de las meditaciones, la orquesta acompañada de los coristas, entonará motetes alusivos á la muerte del Redentor.

El ungüento y las píldoras Holloway curan infaliblemente las manchas en el cútis.—Eduardo Romero, de Málaga, de 25 años de edad, habia estado sufriendo durante cinco años de manchas en la cara, el cuello, brazos y manos, que lo tenian desfigurado, como si hubiese tenido las viruelas. Consultó diferentes médicos famosos, que lo alarmaron diciendo que aquellas manchas eran los síntomas seguros de alguna enfermedad interna: sin embargo, habiendo inmediatamente tomado las Píldoras, y frotado la piel con el ungüento Holloway, á las dos semanas todas las manchas desaparecieron, y su salud mejoró notablemente. Estas medicinas curan las úlceras y heridas, aunque lleven veinte años de existencia.

ALCANCE.

Segun las noticias telegráficas, los ingleses habian ocupado á Deca y Boraz, los cuales, al regresar á Bushire, *rechazaron* un ataque de los persas. Asimismo dicen que el 7 de febrero tuvieron una batalla en Kouchale, en la que los persas tuvierou 700 muertos y 100 heridos. Allá veremos.

Nada nuevo ocurria en China, segun los partes de Bombay del 5 del pasado.

Respecto al resultado de las elecciones en Inglaterra, se sabe que, hasta ahora, de 263 individuos que votaron la mocion de M. Cobden, que fué la que echó á perder el voto de confianza que deseaba obtener Palmerston, serán reelegidos 158; y que de los 247 que votaron al ministerio, 149 volverán nuevamente á la Cámara.

Este resultado parece una derrota verdaderamente para nuestro *queridísimo noble* lord, porque ya desde los primeros dias que siguieron á la votacion de la mocion dicha, los agentes del ministerio habian dirigido todos sus esfuerzos contra este resultado y contra el de lord John Rusell, resultado que los electores de Lóndres acaban de sancionar por una grande mayoría.

En otros condados ó provincias las noticias son mas favorables al ministerio. M. Cobden ha sido derrotado en Huddersfield. Sin embargo de todo, nos parece que el ministerio tendrá bastante mayoría. La fuerza de los *partidos* en la Cámara y la opinion exacta del resultado de las elecciones no creemos podrán ser conocidas hasta despues de abierto el nuevo Parlamento.

Lord Palmerston en uno de sus discursos dijo, que el acuerdo tomado por el rey de Nápoles para que los condenados políticos sean trasportados á la república Argentina, no le parecia suficiente garantía, puesto que esta medida no tendria otro resultado mas que el llenar las cárceles vacías con condenados nuevos.

Esta declaracion ha sido motivada por la noticia que el *noble* lord ha recibido últimamente de Nápoles, de donde le dicen que se ha procedido á un nuevo arresto de cincuenta personas, todos criados de un alto personaje. Pero lo que hay de verdadero en esta estupenda noticia es, que el tal arresto se ha reducido á la prision de un criado que embriagado se propasó á vias de hecho contra otro de sus compañeros. Está visto que de Nápoles á Lóndres el hilo eléctrico aumenta regularmente las noticias. Asi sou todas las especiotas que los ingleses y los revolucionarios presentan para su descrédito á toda Europa.

Las noticias de Roma son del 26 del pasado, y no ocurria novedad en la capital del mundo católico. Se ha celebrado con gran solemnidad en la iglesia de Santa Agueda la festividad de San Patricio, que corresponde al Seminario de los irlandeses. La comunion se dió por el Cardenal Gaude del órden de Dominicos, y la misa fué cantada por el Cardenal Bedini, secretario de la sagrada congregacion de la Propaganda. En la ciudad se ha desarrollado una epidemia de viruelas, aunque benigna, por cuya razon la emperatriz viuda de Rusia ha suspendido su viaje á aquella capital.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris* 2 de abril de 1857.—En las elecciones para el nuevo parlamento inglés han triunfado, hasta el dia, 24 candidaturas ministeriales en Lóndres, y 5 en las provincias.

Ayer se verificó en Paris la sesta conferencia acerca de la cuestion de Neuchatel. Asistieron á ella el conde de Hatzfeld, representante de Prusia, y Mr. Kern, delegado de la confederacion suiza.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 2 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,55 c. Operaciones á plazo, 41,25 fin próx. ó á vol á prima de 50 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 26 p.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70 d.

Idem de segunda, id. no publpicado, 6,80.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,10 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado. 83,50 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 108 p.

Id. del Banco de España, id., 150 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 2 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100. 69,95.—Cuatro y medio por 100, 92.

Consolidados, 93 1[2 á 93 5[8.

Amberes 27 de marzo. Diferida, 24 9[16.—Interior, 38 7[8 papel.

Amsterdam 26 de marzo. Diferida, 24 15[16.—Esterior, 42.—Interior, 38 7[16.

Bruselas 27 de marzo. Diferida, 24 7[8 dinero.

Lóndres 28 de marzo.—Esterior, 41 1[2.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

mismo género que el de la mata de tomillo de Creta.» Daba además las seguridades mas positivas sobre la sinceridad y veracidad de este médico (1). Sin embargo, como si hubiese olvidado á semejanza de sus sonámbulos, ó tal vez por efecto de la edad (pues tenia cerca de ochenta años), esta declaracion tan detallada, encargaba en las demas cartas que despues escribió al doctor que, si hacia imprimir su correspondencia, suprimiera todos aquellos hechos de objetos materiales llevados por seres invisibles, porque no creia que hubiese nadie tan crédulo que les diera fé (2); que eran, segun su parecer, «cosas inadmisibles» (3).

Conviene el doctor en su respuesta que hay derecho para exigir á un autor que presenta observaciones nuevas «que dé al mismo tiempo los medios de repetir los esperimentos y de justificar la exactitud;» pero estos medios, en un hecho como el de que aquí se trata, no estaban, segun él, ni en su poder ni en el de cualquiera otra persona, fuese «magnetizador ó magnetizada» (4). Y aun estaba muy persuadido que el que segun su voluntad gozase del poder de obtener semejantes resultados estaria evidentemente bajo la influencia de algun

(1) En su respuesta del 6 de noviembre de 1831. Ibid., tomo II, pág. 12.

(2) Carta del 14 de noviembre de 1832. Investigaciones psicológicas, etc., tomo II, pág. 733.

(3) Idem del 14 de junio de 1833. Ibid., pág. 159.

(4) Idem XIII, del 23 de diciembre de 1832. Ibid., página 112. Vuelve á insistir en la décima cuarta de 14 de mayo de 1833. Ibid., pág. 119.

de tomillo, con corta diferencia, cuyas flores, labiadas en espigas, estendian un delicioso olor, y que creyó ser el tomillo de Creta, la ajedrea capita de los botánicos (*Satureia capitata* de Lineo). «¿De dónde procederá esta planta? se preguntaba el doctor: de su pais nativo ó de alguna estufa ó invernadero? Esto es lo que nadie pudo saber; pero lo que sí sé con certeza es que poseo una mata que la jóven virgen me concedió á fuerza de reiteradas súplicas» (1).

En el libro anterior hemos hablado de un grano de ajo que repentinamente se le escapó de la mano á María Mateo y desapareció sin que fuese posible hallarle. No es este ejemplo el único que nos ofrece la correspondencia de los célebres magnetizadores. Un dia que la señorita Laura, una de las estáticas del doctor, despues de dispertar del sueño magnético sintió vivos sacudimientos y convulsiones, cuidadoso el doctor de lo que podria ser, esplicóle ella que estos movimientos se los suscitaba su ángel para advertirla la necesidad en que se encontraba de tomar alimento. «Me avisa asimismo, continuó, con la misma señal, cuando he comido ya lo suficiente y no debo comer mas; quitándomelo algunas veces de las manos si no presto la debida atencion á sus avisos» (2).

A todos estos hechos, de cuya verdad toma el

(1) Investigaciones psicológicas, etc., ó Correspondencia sobre el Magnetismo vital, carta IX del 30 de setiembre de 1831, tomo II, ps. 5 y 7.

(2) Ibid., carta XVII, Memoria quinta, sesion del 10 de marzo de 1828, tomo II, pág. 221.

los primeros, esterminados por los ángeles malos, ministros de venganza, no volvieron (1).

Confírmase esta solucion por un hecho de los mas extraordinarios, que se halla en la Correspondencia del doctor Billot con Deleuze, y que este autor admite como una prueba palpable y material de la intervencion de los espíritus invisibles en los fenómenos del magnetismo. Una señora, dice, solicitaba de nuestros sonámbulos algun alivio para detener los progresos de una amaurosis que muy pronto no la permitiria hacer distincion entre la claridad y las tinieblas; cuando un dia de junta, el 17 de octubre de 1820 (el autor ha guardado religiosamente la fecha), consultada la sonámbula, declaró que veia una virgencita jóven que la presentaba una planta en flor, cuya virtud podria ser útil á esta señora; pero no pudo decir el nombre con que se conocia. «¿Dónde se halla esa planta? la preguntó el doctor; pues no hay, en la estacion en que estamos, ninguna en el campo que esté en flor.—No le importe á V. eso, contestó la sonámbula: la encontraremos si es preciso.» Y al decir estas palabras la señora ciega esclamó: «Siento que me acaban de dejar una en la falda de mi vestido. Vea V. pues, Virginia (este era el nombre de la sonámbula): ¿será esta la que le presentó á V. la jóven virgen ahora poco?—La misma, dijo la magnetizada. Alabemos y bendigamos á Dios.» Examinó el doctor la planta que de tan estraña manera les llegaba; era un arbusto como una mata mediana

(1) Ibid.

NUM. 42 — MADRID.—SABADO 4 DE ABRIL DE 1857. — AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 35, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precio serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

En nuestro artículo editorial del martes 31 del próximo pasado marzo hemos manifestado, contestando á *El Parlamento* y á *Las Hojas autógrafas*, que la hacienda no podia retener, despues de la suspension de la llamada ley de 1.° de mayo, los bienes pertenecientes al clero, y muy particularmente aquellos cuyos productos íntegros, deducida sola la parte de administracion, deben invertirse en sufragios por las almas de los finados, en dotar jóvenes para tomar estado y en otros fines que aparecen de la fundacion, y ni el gobierno, ni la misma Iglesia pueden disponer distrayéndolos á usos distintos de los espresamente marcados en aquella y conformes en un todo con la voluntad del testador, á no ser que haya desaparecido el objeto de la institucion, y en este caso no al primero, sino á la segunda corresponde destinarlos á otros análogos á los intentados por el donante que puso estos intereses bajo su salvaguardia. Medítese, pues, sobre la inmensa responsabilidad en que incurren los que de algun modo impiden que se lleve á efecto lo ordenado por los testadores que, usando del derecho de propiedad que sobre los mismos bienes y rentas tenian y que les concedian las leyes, han ordenado esos sufragios por sus almas, por las de sus parientes y deudos ó han satisfecho á cargos que gravaban su conciencia. La última voluntad ha sido siempre y en todas partes acatada, fielmente cumplida y tenida por sagrada é inviolable cuando ha sido conforme con la ley, con la razon y con la religion; y como en los casos de que hablamos reune todas estas condiciones, no hay nadie que pueda legítimamente ir contra ella sin incurrir en el desagrado é indignacion de todos los hombres justificados y en los anatemas que las leyes canónicas fulminan contra los que tales atentados cometen. Nosotros no podemos menos de lamentar la ceguedad de algunos hombres que mas bien por ignorancia de estas mismas leyes, por un mezquino interés, porque asi y solo asi creen cumplir con celo su cometido, por creer supérfluo todo lo que se hace en obsequio de los difuntos, por no fijarse ni considerar mas que las cosas de la tierra, que por contradecir, impugnar ú obrar en contra de las disposiciones de la Iglesia, están dando ese ejemplo tan perjudicial á los intereses sagrados de la religion, como funesto y trascendental á la presente y futuras generaciones. Asunto es este que debe meditar mucho el señor ministro de Hacienda para no dar lugar á que sus agentes en las provincias involucren y confundan unos bienes y rentas destinados exclusivamente á un objeto determinado, del que no pueden absolutamente distraerse, con otros y otras que, no obstante de ser igualmente sagrados, pueden suplirse por otros medios que, aunque ineficaces y estériles, sufragan de algun modo y conducen al fin propuesto.

Pero insensiblemente nos íbamos alejando del objeto principal que nos habíamos propuesto al empezar este artículo, cual es el de inclinar el ánimo del señor ministro de Hacienda para que ordene cuanto antes la devolucion inmediata á los curas párrocos de sus respectivos iglesarios, haciéndole ver la necesidad absoluta que de ellos tienen, y que todo el tiempo que se les prive de su disfrute se les causa un gravísimo perjuicio, difícil de remediar. Hemos dicho que el gobierno, por su decreto de 13 de octubre, declaró nulo cuanto se habia hecho en contra del Concordato, y que una de las principales cosas que contra él se hicieron fué la venta de los bienes eclesiásticos, sacándolos de las manos del clero y llevándolos al mercado público; de donde hemos deducido que estos bienes debieron volver, en virtud de la disposicion citada, á los que los poseian antes de la mencionada ley. Tambien hemos dicho que la razon principal que debió tener presente el gobernador de la Coruña al entregar á los curas sus iglesarios, que, segun el artículo 32 del Concordato, les fueron imputados como côngrua, ó se tuvieron en cuenta para las mezquinas asignaciones que se les señalaron, y que solo asi es como puede concebirse que el Nuncio de Su Santidad pudo consentir y pedir el gobierno que á un párroco, en cuanto á su dotacion, se le hubiese considerado de inferior categoría que á un mozo ó barrendero de una oficina cualquiera; de donde inferimos otra razon de rigurosa justicia que ordena la devolucion de los bienes existentes y compensacion por los vendidos y por todo el tiempo que de ellos han carecido contra todo derecho.

Tambien hemos hecho ver que la disposicion del ministro de Hacienda debió entenderse únicamente para que no se continuára vendiendo lo existente, pero no para que dejase de restituirse á sus legítimos dueños lo que no habia sido vendido, y tanto menos, cuanto que les habia sido computado como cóngrua sustentacion y no se les habia subsanado de modo alguno. Y como segun la regla del derecho, «la cosa do quiera que existe, pertenece y debe entregarse á su dueño,» no puede el gobierno segun ella retener estos bienes sin faltar á un principio de eterna justicia.

Los iglesarios malamente vendidos son tan indispensables á los curas, particularmente en las montañas de Galicia, Asturias, Leon, Santander, Cataluña y otras partes, que sin ellos están imposibilitados para ejercer el cargo parroquial. En todas esas partes necesitan una caballería, un mozo que la cuide, una vaca para leche, un cerdo y otras cosas, cuya relacion seria difusa y que ademas todos conocen. El cura, cuya parroquia tiene de estension una ó mas leguas, y cuyos fieles están esparramados en lugares y caseríos, y que para llegar á ellos es necesario atravesar cerros, montes, rios y pantanos, no puede administrarles el pasto espiritual, especialmente en el invierno, sino valiéndose de una caballería que sea de su confianza y esté práctica en el terreno; de lo contrario se espondría á los peligros consiguientes ó á privar á sus feligreses de la recepcion de los Santos Sacramentos en los casos de necesidad.

Y no se diga que basta con aumentar su dotacion á los curas que se hallen en tal caso para que puedan ocurrir á esos trabajos y gastos extraordinarios, porque esos párrocos, mas que de dinero, necesitan de comestibles, granos, legumbres, etc. Habitan en medio de una poblacion completamente desparramada, que no forma lo que entendemos por pueblo ó villa, y por consiguiente no hay mercados, ni lonjas, ni tiendas donde ir á proveerse de lo que les hace falta. Allí cada uno subsiste de lo que tiene, ó le produce el campo que labra; y por esta razon, sin un prado y un monte donde poder alimentar la caballeria, no puede sostenerla, y careciendo de ella, no puede tampoco acudir al llamamiento del parroquiano que en el artículo de la muerte implora su necesario auxilio. Tampoco puede carecer de un huerto que le suministre las legumbres que, no solo necesita para sí, sino para sus feligreses indigentes. Se sabe ademas que la casa del cura es la que abastece y á la que acuden los pobres y aun los que no lo son por el limon, la naranja, la pastilla del chocolate, el azúzar, el bizcocho, y otras cosas que no se encuentran en todo el pueblo y solo se hallan en la casa y diestrales del cura, porque este, como padre de todos, cuida y atiende de procurar y tener para sus parroquianos lo que á estos no les es fácil reunir y de lo que, si careciesen en sus apuros y enfermedades, terminarian estas mas pronto su existencia, aunque el remedio fuese fácil. Quitados los iglesarios á los curas, no les es posible á estos atender á las necesidades que dejamos referidas, viendo con dolor padecer á sus feligreses sin que esté en su mano el alivio, y ademas les es á ellos casi é imposible con la mezquina dotacion, aunque esta la pagasen puntual y religiosamente, sufragar los gastos que la privacion de los iglesarios les ocasiona.

Tienen por precision que tener un mozo y una caballería contínuamente en el camino para que les proporcionen lo que les suministraban los diestrales, viéndose precisados á proveerse de estas mismas cosas en pueblos que distan tres y cuatro leguas, porque solo allí es en donde encuentran lo que les producian sus huertos ó diestrales, destinados por los nuevos dueños á producciones mas lucrativas de las que procuraba el cura.

Vea, pues, el señor ministro de Hacienda si tenemos razon cuando pedimos la devolucion de los iglesarios á los curas, insistiendo uno y otro dia en que se derogue la disposicion que de ellos los ha privado, y que tantos y tan trascendentales daños ha causado al pueblo: sí, á ese pueblo para el que tanto se pide, y cuyos derechos y felicidad se cacarean por los que se apoderan de lo que en último término á él estaba destinado, y de justicia le pertenece. Muy pronto, decimos por último al señor ministro de Hacienda, muy pronto se reunirán en esta corte próximamente cuarenta diputados gallegos de quienes puede tomar informes el señor Barzanallana, y estamos seguros de que todos unánimes apoyarán nuestra peticion, á no ser que entre los mismos haya alguno, que lo [illegible] haya comprado esos bienes, y esté por lo tanto interesado en que no se les devuelvan, prevaleciendo en él los intereses particulares á los generales y de un órden superior, tanto religiosos como sociales. Lo mismo nos prometemos de los diputados de esas provincias que arriba hemos mencionado, porque todos ellos están convencidos de la imposibilidad de servir las parroquias sin los medios que los siglos han acumulado, segun las necesidades de cada localidad, para su fácil y exacto desempeño.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Almería sobre el Magnetismo, Galvanismo y Frenologismo.

Eritis, sicut Dii... scientes non moriemini... Génesis, 3.

Homo, cum in honore esset, non intellexit; comparatus est jumentis insipientibus, et similis factus est illis... Psalmo XLVIII.

Nos Don Anacleto Meoro Sanchez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Almería.—A nuestros muy amados diocesanos, salud en Nuestro Señor Jesucristo crucificado, que es la verdadera ciencia que conduce á la eterna.

Como en estos dias, A. H., nuestra santa madre la Iglesia nos recuerda la caida lastimosa de nuestros primeros padres del estado de original inocencia al de criminalidad, meditábamos los antecedentes, circunstancias y fatales resultados de aquel tan grande pecado, que encierra en sí tantos pecados, y es el funesto orígen de infinitos pecados. Crímen inefablemente grave, y tan enorme, que ningun espíritu creado puede formular una justa idea de él: *Ineffabiliter grande peccatum: Ruina ineffabilis.* S. Aug. *Enchyrid. C.* 45.)

El hombre, criatura elevada por su divino Criador al mas alto rango de dignidad, á rey de la creacion, quiso por la independencia igualarse á su soberano Autor, dando al demonio enemigo de Dios una horrible preferencia. Y todo ello comenzó por una liviana curiosidad, progresó por orgullo, y acabó por la mas grosera insolencia. Por querer saber lo que Dios, por vivir de sí mismo é independiente de Dios, estendió la mano á un fruto, que por la prohibicion de su Señor debiera mirar como sagrado. *El dia, que comiéreis del fruto del árbol vedado, sabreis como Dios, y no morireis.* No nos admira tanto la estrategia satánica, como la credulidad humana, y tanto mas nos admira, cuanto que despues de casi seis mil años, despues de amaestrados por las ciencias divinas deacuerdo con las humanas, como que proceden de un mismo Autor; despues de tan repetidas y lastimosas esperiencias, no hayan escarmentado los hijos de aquella madre nimiamente crédula é inefablemente criminal. ¡Qué lástima! La plétora de curiosidad é independencia, que sofocó á Eva junto el árbol prohibido, continúa asfixiando á sus miserables hijos, y en nuestro siglo con frenético furor «Queremos escudriñar, queremos medir, queremos pesar esos secretos, que el fanatismo y la preocupacion llama divinos, y apellida inexcrutables. Nos reimos de Moisés y de sus manzanas; de los profetas, y de sus anuncios; de Jesús, y de sus milagros. Esforcemos la materia, basta que ella nos convierta en efectivas realidades aquellos mitos, aquellas alegorías. Si no fueron las manzanas las que hacen omniscios é inmortales, podrán ser los fluidos, podrá ser el mecanismo animal, podrá ser la materia; y si no somos dioses sábios, inmortales é independientes, seremos autómatas, seremos bestias, y en último resúmen seremos duda, seremos negacion; y de cualquier modo gozaremos, porque ningun prado nos estará vedado; y si hemos de finar, sea nuestro fin como el de los jumentos.» Tal es, A. H., el sentimiento, el lenguaje de la impía incredulidad, y ojalá no estuviera tan generalizado. El infierno no tragára tantas víctimas, y la sociedad no padeciera tantas convulsiones, tantos descalabros, tantas ruinas.

Bien lejos estamos de condenar cualquier principio científico. Las ciencias, cómo el pensamiento, no tienen otro autor que Dios: *Deus scientiarum* (*Reg.* 2.°) La Iglesia fué siempre la nodriza, la conservadora y propagadora de las ciencias, y en el dia se complace viendo que todas, todas han contribuido al enaltecimiento de la Religion católica, indemnizándola con sus descubrimientos y verdaderos adelantos de las calumnias groseras con que creyeron oprimir sus veredictos los seudofilósofos anticristianos. ¡Mas cuánto deplora el abuso y falsas aplicaciones de los prin[illegible] resultan adulteradas, pero sobre el dogma, relajan la moral y ponen en combustion la sociedad! Si las ciencias me desmienten, dice la impiedad, abusemos de las ciencias; como imitando á nuestro padre el diablo, hemos abusado de las Santas Escrituras, y cuando no podamos trastornar los cielos, pongamos en conmocion el infierno.

En juego, y como si digéramos, á la órden del dia, tenemos tres principios científicos, cuyo abuso lamentamos, y sobre el que no nos es dado guardar silencio por mas tiempo; porque si la caridad no urgiera, bastaria el temor del juicio del Pastor eterno, que no vemos muy lejano.

Magnetismo, galvanismo y freneologismo, son los tres famosos arietes con que los modernos filosofistas se han lisonjeado batir el cristianismo, y destruir, ó al menos, poner en duda sus dogmas y su moral. El primero se empeña en facilitar la intuicion del secreto de las conciencias, de lo mas distante y remoto, aunque esté sucediendo en la region opuesta, ó sea entre los antípodas; de los futuros, aunque estos pendan de la libre voluntad humana; si es que para los patronos de esta teoría, el hombre no es una máquina y lo mas admirable, lo que escede todo prodigio, es que esta vision es tan versátil, que la persona magnetizada ve lo mismo con los ojos vendados, que ve por el occipucio, que por el epigastrio, ó por los dedos: milagro tanto mas estupendo, cuanto es mas antifisiológico. No queda en esto el magnetismo, sino que por él, hasta una mesa nos la quieren hacer parlante y ambulante, y hasta por él se explican naturalmente los milagros de la Santa Biblia. Por ejemplo: «la victoria conseguida por Josué de los amalecitas, fué debida al magnetizador Moisés, que á proporcion que bajaba ó alzaba las manos, perdia ó ganaba Josué. Por tanto, para asegurar el buen éxito de la refriega, Aron y Hur tomaron el medio de sentar al magnetizador sobre un pico de la cima, y sostener cada uno la mano del mismo, y dió la operacion el apetecido resultado.» Así se explica el doctor Foissac, uno de los mas célebres patronos del magnetismo. «Pienso, dice el doctor Rostan, que por el magnetismo pueden explicarse los fenómenos sobrenaturales que han podido presentarse en la antigüedad... Creo que una porcion de hechos milagrosos encuentran en el magnetismo una explicacion fisiológica y natural.» Esto es muy sério, si no fuera contradictorio.

(Se continuará.)

Dice *La Regeneracion*:

«Sin que hayamos hecho un trabajo completamente exacto por falta de datos, para juzgar de los antecedentes de muchos de los candidatos que figuran elegidos como diputados, creemos (no así La Restaura-

cion, que aparecerán unidos en las votaciones importantes del Congreso por sus aspiraciones religioso-monárquicas, los señores que componen la siguiente lista:

El conde de Fonollar, el marqués de Alós, el marqués de la Roca, don José Alerani, conde de Patilla, don Gaspar Cuadrillero, don Juan Bravo Murillo, don Mannel Bertran de Lis, don Nicolás Hurtado, don Ventura Diaz, don Benito Fernandez Maquieira, don José Sanchez Ocaña, conde de Ezpeleta, don Pedro Moyano Sanchez, don Antonio Jesús Arias, don Jnan José Arechaga y Landa, don Mannel Dorado, don Lorenzo Vicens, don Joaquin Burgaez Zaforteza, don Joaquin Masip y Vicho, don Mariano Villalonga de Togores, conde de Revillagigedo, marqués de Mira bel, don Diego Carvajal, don Gabino Tejado, don Cárlos Coronado, don Bernardo Rodriguez, don Fernando Urriés, marqués de los Salados, baron de Alcalá, don Jorge Barber, don Domingo Dalman, don Teófilo Rodriguez Vahamonde, don Miguel María Melgar, don Mannel María Herreros, don Roman Goicorrotea, don José Arrieta y Mascarúa, don Francisco Muñoz Andrade, don Trinidad Benavides, marqués de San Isidro, don Bnenaventura Ventos, don Joaquin María Aguiló y Molins, don Joaquin Sostres, don Diego Chico de Guzman, don Mannel Orobio, don Felipe Martinez Davalillos, don Alfonso Chico de Guzman, don Jnan José Balsalobre, marqués de Remisa, don Diego Roca de Togores, don Cosme Teresa, don Francisco Goicorrotea, don Gnmersindo Iglesias Barcones, don Andrés Laso de la Vega, don Juan Tous, don Francisco Lopez Serrano, don Felipe Rnll, don José Ródenas, marqués de la Encomienda, vizconde de Revilla, don José Qnint Zaforteza, don José Canga Argüelles.

—*El Orbe*, periódico que nos parece que ha de ser autoridad en conocimientos biográficos, traza en su número de anteayer el siguiente boceto del actual ministro de la Gobernacion:

«Sin otros datos á la vista que los que nos ofrece nuestra memoria, por lo que rectificaremos cualquier error, la vida pública del señor Nocedal empezó afiliándose y sirviendo al partido progresista, y no nos desmentirán los periódicos moderados que combatieron al gobierno de Espartero durante la regencia y que se vieron perseguidos por el que entonces desempeñaba el empleo de fiscal, en aquella época altamente político y de confianza. Cayó el duque de la Victoria al efecto que produjo el *Dios salve al pais y á la reina* del señor Olózaga y de sus compañeros; y así como el tiempo va consumiendo los colores de las telas, de la misma manera los años fueron apagando el color político del señor Nocedal: por los de 1847 ya se le consideraba puritano, partido intermedio, especie de union liberal que soñaron entonces el señor Pacheco y el señor Escosura, como despues la soñaron O'Donnell y otros; y continuando el sol dando vueltas al rededor de su orbita, siguió el señor Nocedal perdiendo matices, y haciéndose cada vez mas moderado, hasta llegar á sub-secretario de la Gobernacion en el ministerio Bravo Murillo, uno de los espulsados del catálogo de los ministerios de este partido. Pero seguramente el sol de Manzanares debió reflejarse con demasiada fuerza en las lanzas de los mil héroes de Vicálvaro, que le cegó, haquel pueblo, y en el que quizás se hubiera escrito: aqui yace el partido moderado, muerto á manos de cinco hombres de corazon.

Decimos qué aquello debió ser una alucinacion, porque despues lo hemos visto seguir su marcha de mas moderado hoy que ayer, hasta tocar casi con los absolutistas, que creyeron al verlo ministro y leer sus circulares sobre elecciones de ayuntamientos, que habia llegado la época de echar abajo todas las lápidas en que se lee: «Plaza de la Constitucion.» Despues se ha detenido no sabemos por qué, y ha hecho ó ha dado las instrucciones para que se hagan como se ha visto las elecciones para diputados. Tal es, á grandes rasgos, la historia política del primer jefe de la administracion civil.»

—Noventa y dos de los electos diputados pertenecen á la clase de empleados en los diferentes ramos de la administracion pública inclusa la clase militar.»

Parece que se han dirigido órdenes á Cádiz para que haga sus preparativos de marcha la primera division de la escuadra española destinada por el pronto á reforzar el ejército de la isla de Cuba. De Santander han salido buques, y se preparan otros en los que se trasportarán tropas á nuestras Antillas.

Sabemos que en 18 de marzo último se dió órden al señor ingeniero jefe de distrito de Barcelona, para que admita y examine los planos del ferro carril desde Arenys de Mar á la frontera de Francia, pasando por Gerona y Figueras, los cuales le serán presentados por el señor don Juan de Toda.

El resultado de los dos dias de votacion en las segundas elecciones para diputados á Córtes por el distrito de las Vistillas de esta corte es como sigue:

	Dia 1.°	Dia 2.°	Total.	
Sr. duque de Alba. . . .	217	45	262	votos.
D. Vicente Rodriguez. .	103	39	142	

Se asegura que hay probabilidades de que el gran duque Constantino, hermano del emperador de Rusia, que en la actualidad recorre varios puertos del Mediterráneo, vaya con su escuadra á visitar el de Barcelona.

En *El Estado* de anoche leemos los siguientes párrafos:

«Hoy ha terminado la segunda eleccion para diputado á Córtes por el distrito de las Vistillas de Madrid entre el señor duque de Alba y don Vicente Rodriguez, triunfando el primero de dichos señores por una mayoria considerable.

Este resultado debe serle tanto mas satisfactorio, cuanto que el partido progresista no ha perdonado ningun género de esfuerzo por impedirlo, como lo confiesan los mismos órganos en la prensa. *Las Novedades* dice hoy que el señor Olózaga, trabajando con el mayor interés para proteger la libertad de los electores progresistas, se presentó á las ocho en la seccion de San Francisco, y poco despues en la del Génio, y visitó personalmente á varios electores; y en las dos secciones han permanecido con la mayor constancia durante la eleccion, entre otras muchas personas conocidas, los señores Aguirre, Cordero, Calvo Asensio, Montemar, Montesinos, Romero Ortiz, Velo, Gomez de la Mata, Santin de Quevedo, Ruiz de Quevedo, Abascal y otras varias.»

—*El Faro nacional* dice en su último número que los nombramientos de jueces de paz que por delegacion de S. M. han verificado los regentes de las audiencias, si bien á primera vista han dado honor y prestigio á la alta magistratura del pais, por el régio encargo que se les conferia, han producido en mas de un caso graves y penosos conflictos, y hasta discordias sensibles entre las autoridades judiciales y gubernativas; porque observando los regentes las varias disposiciones dictadas por el gobierno para el nombramiento de dichos funcionarios, eligieron las personas que creian mas dignas para desempeñar estos cargos, oyendo préviamente á los jueces de primera instancia. Pero algunos de sus nombramientos han sido anulados, no solo respecto de ciertos individuos, sino en distritos enteros, como se ha verificado en los de Villafranca y Ponferrada, correspondientes al territorio de la audiencia de Valladolid.

Nuestro colega cree, con suma razon, que semejantes acuerdos por parte del gobierno son bien poco favorables al prestigio de la magistratura y á la conservacion de su crédito, que por todos los medios posibles debe procurarse realzar á los ojos del público.

Dice *El Leon Español* que en Madrid viven y en los barrios que componen el distrito electoral de las Vistillas, los asesinos del desventurado Chico en 1854, y que *allí y en otros barrios* viven los impunes incendiarios de las casas de Madrid. *El Orbe* dice, que como de esto se deduce que *El Leon* debe de tener algunas noticias sobre quiénes fueron los incendiarios y los asesinos, espera que hará el inmenso bien á la sociedad de denunciar quiénes fueron los autores y los instigadores de tan horrendos crímenes, para que la vindicta pública reciba de la justicia la satisfaccion que reclama.

Las *Hojas autógrafas* publican ayer las siguientes noticias:

«Por despacho telegráfico se sabe que ayer 2 llegó á Roma nuestro representante el señor don Alejandro Mon.

—El ministro de España en Dinamarca ha firmado, en union de los de otros Estados europeos, el tratado por el que se conviene en indemnizar á Dinamarca por la abolicion del peaje del Sund; pero conformándose con las instrucciones de nuestro gobierno, se ha reservado negociar aparte sobre la cantidad que por este concepto debe pagar España.

—Los movimientos de tropas que se han observado en estos últimos dias en algunos puntos de España, no han carecido de motivo. Parece que las autoridades tenian noticia de proyectados trastornos. Afortunadamente, por la vigilancia del gobierno ó por lo falso de los rumores, no se ha encontrado rastro alguno de semejantes proyectos. Pero al mismo tiempo que creemos y afirmamos que el partido carlista no trata de lanzarse al campo, las noticias que hoy se nos han suministrado de gravedad suma no dejan la menor duda de que no ha faltado fundamento á esos rumores revelados ayer por *El Fénix*, periódico ministerial, que denunciaban la coalicion de los partidos estremos, para turbar la paz de que disfruta la nacion.

Personas de la mayor respetabilidad entre los que profesan las ideas monárquicas, se han acercado á las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* para pedirnos, en nombre de la humanidad, hagamos público que hombres de ideas exageradas en política han tratado estos dias de seducir á otros de ideas monárquicas para que se trasladen á Valencia, á Navarra y al alto Aragon, donde hallarán armas, hombres y dinero con que sostener la causa del pretendiente. Afortunadamente para el sosiego público, parece tambien positivo que hasta ahora estos manejos no han surtido efecto, y que solo se sabe de un oficial carlista que haya abandonado esta córte impulsado por la necesidad ó seducido por tan insidiosas promesas.

—Noticias telegráficas de Liverpool anuncian que á las últimas fechas seguian haciéndose en la Habana grandes preparativos para una campaña contra Méjico.

—La reforma que se dice propondrá el gobierno en la organizacion del Senado no tendrá por lo visto ninguna séria oposicion en el seno del mismo, porque se debe recordar que la misma reforma fué propuesta á las Córtes constituyentes por los mismos que hoy pudieran hacer la oposicion á esta medida en la alta Cámara.

—La suscricion abierta en Vizcaya para el ferrocarril que ha de correr desde Bilbao á Tudela se aproximará ya á estas fechas á treinta millones de reales, lo que es una prueba mas de que entre los títulos que cuenta aquel pais á las simpatías de que generalmente goza, no es el menos el patriotismo. La comision del ferro-carril ha invitado á tomar parte en la suscricion á los numerosos vascongados, que establecidos en Cuba y en las repúblicas Hispano-americanas, conservan vivo su amor al pais en que nacieron.

—En nuestras provincias del Norte debe haber desaparecido ya todo temor de que pudiera alterarse el órden, puesto que las tropas que digimos se habian acantonado en Ochandiano han regresado ya á Vitoria. Es muy probable que lo mismo hayan hecho las que digimos habian salido de Búrgos.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja activamente en regularizar la carrera administrativa á fin de que ingresen y asciendan en esta los que se hallen adornados de los requisitos y estudios necesarios para la buena gestion de los negocios públicos. Parece decidido por el señor Barzanallana que sobre este trabajo se pida la sancion á las Córtes para que la reforma tenga todo el prestigio y la autoridad que la importancia del asunto reclama.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO se ocupa en demostrar lo muy aventurada, ó cuando menos prematura que ha sido la noticia propalada estos dias, respecto á que Su Santidad iba á preconizar en el consistorio de marzo á varios Obispos españoles. Nuestro colega funda su parecer en que para ello hubiera sido preciso la prévia reanudacion de nuestras relaciones, aun no restablecidas completamente.

LA ESPERANZA se sonrie al observar cómo los periódicos progresistas, secundando el deseo que don José Olózaga ha espresado en su carta á los electores de Albacete de que no hubiera progresista alguno en el próximo Congreso, reclaman ahora de su hermandad política contra la idea de aceptar la colocacion que en las segundas elecciones pudiera ofrecérseles á sus amigos por parte de los moderados, segun lo ha propuesto *La Epoca*.

LA REGENERACION hace algunas reflexiones acerca del resultado obtenido en las elecciones por la comunion religioso-monárquica.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á examinar los afanosos trabajos con que los hombres de oposicion, pudiendo apenas soportar y encubrir el despecho que sienten por sus derrotas, se ocupan en largas consideraciones y en críticas acerbas contra el actual órden de cosas, especialmente en circunstancias dadas, tales como la presente, en que acaba de librarse la lucha electoral

LA EPOCA habla de la anunciada reforma del Senado, y espera que una vez verificada esta, puedan las Córtes consagrarse al exámen de las cuestiones administrativas y económicas, y al fomento de los grandes intereses materiales del pais.

EL ESTADO dá á luz un artículo titulado *Los políticos espantadizos.*

LAS CORTES quiere averiguar, volviendo sus ojos á lo pasado, los arcanos que oculta el porvenir.—Ocasionado á equivocaciones es el tema de nuestro colega.

EL COURRIER DE MADRID se las há con *La Discusion* continuando la polémica que ambos sostienen respecto al régimen político del emperador Napoleon y al estado actual de Francia.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA defiende en contra de *El Parlamento* el deseo de uno de sus amigos de Andalucía, relativo á la conveniencia de pagar los intereses de la Deuda pública en las capitales de provincia y hasta en los pueblos mas retirados, del mismo modo que se pagan en Madrid.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á ocuparse de la memoria que el conde Rayneval, enviado francés en Roma, ha dirigido al ministro de negocios estranjeros en Francia, y que hoy empezamos á publicar.

EL PARLAMENTO disputa con *La Peninsula* sobre la bondad y eficacia de las doctrinas que sustentan los bandos á quienes respectivamente representan.

EL OCCIDENTE discurre sobre la cuestion de Italia.

LA CRONICA hace algunas observaciones sobre el discurso que el nuevo presidente de los Estados-Unidos Mr. Buchanan pronunció en el acto solemne de jurar la Constitucion de aquel pais.

EL CRITERIO dedica unos cuantos párrafos á examinar los planes financieros de nuestro jóven ministro de Hacienda.

EL CLAMOR PUBLICO recusa el juicio que hace *La España* de su conducta, y protesta contra las ideas que le atribuye.

LA IBERIA, en vista de la polémica que han trabado varios periódicos respecto al general O'Donnell, desea que este rompa el silencio que ha guardado, para saber á qué atenerse.

LA DISCUSION no necesita, por el contrario, que el general O'Donnell dé esplicaciones de ninguna especie: pues haga lo que quiera, está ya juzgado, y yace para siempre en el panteon de la historia.

EL FENIX insiste en asegurar la alianza entre los partidarios de las opiniones estremas, ó sea, entre carlistas y demócratas; noticia que ha desmentido *La Discusion*, y que tambien nosotros tenemos por completamente destituida de fundamento alguno; así es que tratándose de un hecho tan grave y trascendental, desearíamos que prescindiera nuestro colega de presunciones y congeturas, y se determinase á ofrecernos las pruebas y datos que justifiquen su aserto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. VIENA 26 de marzo.—Los manejos de la diplomacia rusa se han manifestado de un modo bastante claro en Croacia; nuestro gobierno ha recibido numerosas quejas sobre el descontento de los campesinos, y hasta ha habido un motin en un pueblo. Muchos individuos embriagados gritaron: ¡*Viva el emperador de Rusia!*» y declararon que no querian reconocer otro amo.

Se ha probado por medio de una averiguacion minuciosa que los campesinos habian sido escitados por individuos que recorrian el pais bajo disfraces diversos y pretestando diferentes profesiones. Desgraciadamente no se ha podido coger á ninguno.

(*Criterio.*)

CERDEÑA. «Podemos asegurar á nuestros lectores que el *Journal de Francfort* y la *Gaceta de Milan* continúan declamando contra nosotros y que se han entregado los pasaportes al conde de Paar y á todos los individuos de su legacion. Poco importa que estos señores continúen paseándose todavia por las calles de Turin, pues están aqui como cualquiera otra persona que se divierte por su cuenta, admirando la bandera tricolor del palacio de Carignan y los aplausos que el pueblo prodiga al rey siempre que sale al público. Puesto que hablamos del subterfugio austriaco, mencionemos tambien la acusacion dirigida por aquel gobierno al rey por haber olvidado lo que exigia la etiqueta, no habiendo enviado á nadie para cumplimentar al emperador por su llegada á Milan. El gobierno imperial (y escusamos el hablar aqui de la espulsion del senador Pleza) no deberia olvidar que en un momento de afliccion profunda para la casa de Saboya, cuando apenas se habia cerrado la tumba de Superga sobre los despojos mortales de la madre y de la esposa, del hermano y del hijo de nuestro augusto soberano, en Viena se aprovechaban de la ocasion para limitarse á una fórmula seca y gastada de pésame, en latin, sin añadir una sola sílaba que espresase la menor simpatía acerca de tan dolorosos acontecimientos. ¿A qué, pues, vienen ahora las quejas del gobierno austriaco? Provocador en todo y siempre, tanto en la política como en la vida civil, recoje ahora lo que ha sembrado...”

(*Risorgimento.*)

INGLATERRA. Lean nuestros lectores á continuacion un episodio de los muchos y divertidos que tienen las elecciones para diputados á Córtes, y eso que nos le presenta la maestra del parlamentarismo, la *soberbia* Albion. Es el caso que en Kiddermanin, M. Lowe, candidato ministerial, al salir del salon donde se practicaba el escrutinio, fué herido gravemente en la cabeza, y hasta cien personas mas, algunas de consideracion. Un tropel de gente, cuyo número se calcula en cinco mil almas, se desparramó por la poblacion, y muy electoralmente cometió considerables desórdenes. De consiguiente, cuando nuestros *amigotes* los isleños nos dicen que debemos trabajar por ponernos á la altura de la *civilizacion* inglesa, debemos entender que nos hemos de poner al nivel de sus repugnantes y odiosos desórdenes. La policía dicen que consiguió sofocar el motin.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Villar del Pedroso 27 de marzo.

En la mañana del dia 25 del presente apareció robada esta iglesia, habiendo desaparecido de ella y llevado la noche antes los perpetradores sacrílegos la cajita de plata que servia para llevar el santo Viático á los enfermos, con las sacrosantas formas que tenia, habiendo abierto al efecto las puertas de la iglesia y sacristía con ganzúas ó llaves contrahechas, y fracturado la del Sagrario; una corona de plata labrada, como de diez onzas de peso, de Nuestra Señora del Rosario, que estaba en andas y la tenia puesta por la festividad del dia; otra de bronce, dorada, de Nuestra Señora de la Oliva, que tambien tenia puesta, y una lámpara mediana y en buen uso, de este metal, que estaba en la capilla mayor y servia para alumbrar al Santísimo Sacramento, habiendo habido la feliz suerte ó fortuna de estar guardadas las demás alhajas, hasta el copon, temerosos de algun acontecimiento funesto, como el ocurrido en medio de tan horroroso desacato y sacrilegio.

—De Lérida con fecha del 28 del próximo pasado escriben:

«Ayer tarde salieron precipitadamente de esta capital, segun se cree en direccion de Tremp, el escelentísimo señor comandante general de esta provincia y el muy ilustre señor gobernador civil de la misma, el señor coronel comandante de la Guardia civil, y el comisario de seguridad pública con tres compañías de infanteria y alguna fuerza de la Guardia civil; hasta ahora no se ha podido traslucir el motivo de tan repentina salida de las dos autoridades superiores, y no se cree tampoco que las elecciones hayan podido alterar la tranquilidad en el distrito de Tremp, por mas que haya habido empeño en hacer triunfar cada partido su candidato.

—En los últimos dias de marzo se han anunciado en Alicante y pueblos de la provincia, la venta por cuenta del gobierno de once mil fanegas de trigo á 50 reales y de otra partida á 40. Los campos de aquella provincia, como en todas, están inmejorables.

—El dia 31 salió de Búrgos á recorrer varios pueblos de la provincia y con direccion á Logroño y Vitoria, una columna compuesta de seis compañías, tres del regimiento de Cuenca, tres del batallon de cazadores de Vergara, y una seccion de 25 caballos del regimiento caballería lanceros de Farnesio, al mando del comandante de Cuenca don Luis Carasa.

—La diligencia de Lérida, que salió el viernes de esta, fué robada al salir de Martorell, habiendo sufrido solo dos pasajeros, á uno de los cuales, el señor Cantarell de Lérida, le dieron algunas puñaladas, si bien parece que no hay ninguna de gravedad.

Orihuela 1.° de abril.

Señor director de LA RESTAURACION:

Llame V. la atencion del gobierno de S. M. en el

periódico que con tanto acierto dirige sobre la miseria en que se encuentra el clero y religiosas del Obispado de Orihuela. Han entrado en tres meses del corriente año, á saber; febrero, marzo y abril, sin percibir un céntimo de sus mezquinas asignaciones, estando al corriente las demas clases que cobran del Estado; y aun los párrocos del Obispado de distinta provincia, todos claman y preguntan: ¿cuándo pagan? y nadie puede contestar, porque el administrador económico ha salido hace tiempo para Valencia á negocios de familia, creo sin autorizacion, donde llegó enfermo y permanece hasta que quiera; pues no tiene prisa toda vez que corren los 18 000 rs. El habilitado, dicen, se ocupa de elecciones; cobra su habilitacion, y el clero que se muera de necesidad que poco le importan ..

Se deben en esta diócesis grandes atrasos á esta benemérita clase, y de 855 dos meses completos; y aunque cosa de seis meses se aseguró se le iba á dar al menos mes y medio de dicho año, todo ha quedado en conversacion. Menester es que el gobierno remueva al causante de tan gran retraso, y que le exija la responsabilidad de los daños y perjuicios; de lo contrario se cerrarán muy pronto muchas iglesias por falta de cera.—*Un suscritor.*

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Vicente Ferrer, confesor, y Santa Emilia, virgen.

No hay Cuarenta Horas durante la Semana Santa.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Los oficios de este dia se harán desde las nueve y media de la mañana en adelante en San Isidro el real, Encarnacion, Descalzas reales, parroquias, en varios conventos, capilla de Palacio, asistiendo S. M. á la cortina y á la procesion por las galerías, siendo á las nueve en Santa Teresa, capilla del Hospicio, y á las once en el oratorio del Caballero de Gracia.

Ademas en otras iglesias particulares se tendrán igualmente como en las anteriores, incluso en Nuestra Señora de Atocha que serán á las diez, y por la tarde á las cuatro el último Miserere al Santísimo Cristo de la Indulgencia; será orador don José Bello, capellan de número de dicho santuario.

Seguirán como los domingos precedentes en San Ginés por la tarde á las cinco sermon que dirá don Gregorio Melero, y de noche en las Recogidas, predicará don Manuel García Menendez, y en Santa Catalina, calle de Cabestreros, á las nueve por la mañana, y al anochecer rosario como todos los dias.

Dará fin la novena-mision á María Santísima de los Dolores en la parroquia de San Lorenzo, donde predicará don Francisco Carnicer y se terminará con un solemne *Stabat-Mater* á toda orquesta.

Continuarán los ejercicios espirituales de dominica, por la tarde en San Pedro, predicando don Mariano Gilarranz. En los oratorios del Espíritu Santo, Olivar y Caballero de Gracia, y predicarán: en el primero don Ramon García de los Santos; en el segundo don Ramon Escudero, y en el tercero don Eugenio Aguado; en este procesion con la Santa Cruz.

En las Descalzas, idem, siendo predicador don Cristobal Muñoz Caravaca. En los Servitas será don Juan García Perez y habrá procesion con María Santísima de los Dolores. En las Arrepentidas, idem, don Gregorio Montes.

Y en San Ignacio, á las cinco de la tarde, piadosos ejercicios del *Via crucis*, meditacion, y luego á la noche seguirá el quinario á la sagrada Pasion del Señor: predicará el ya dicho señor Montes.

En Nuestra Señora de Gracia, por la noche, el devoto ejercicio de la Buena Muerte.

En San Pascual, por la tarde, y predicará el señor Fernandez Losada.

Además en las Salesas nuevas y Cármen deberán celebrarse los ejercicios que todos los primeros domingos de mes, á las cuatro de la tarde.

En Italianos, al toque de oraciones como en la Bóveda de San Ginés: predicarán respectivamente los señores Compañía y Corral.

Proseguirán los *Via crucis*, por la tarde, en San Millan, capilla de la V. O. T. de San Francisco, San Luis, y de noche, en San Cayetano, Santa Cruz, San José, San Justo y capilla de Belen.

PASADO MAÑANA.

San Celestino Papa y mártir.

En la parroquia de San Ginés y San Isidro el real, oficios propios del dia, á las diez.

Terminarán los Misereres que los demas lunes, en el convento de Carboneras por la tarde, con exposicion del Santísimo (por privilegio de Su Santidad para este dia); predicará don Manuel Dueñas, y por la noche, al Cristo de la Salud, en su capilla contigua á San Juan de Dios. Será orador el licenciado don Pascual Marin de Candado; y en la capilla del Monte de Piedad, por la tarde, se hará el anual ejercicio llamado de la Madre antigua.

Además, por la tarde se visitarán las cruces; á las cuatro en las Arrepentidas, Servitas, San Millan, y de noche, en Santa Cruz, San Justo, San José, San Ignacio é Italianos, al anochecer.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo que sigue:

Excmo. señor: El Excmo. señor primer médico de cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el rey continúa en estado satisfactorio y adelantando en su convalecencia.

En atencion á estas dos circunstancias favorables, cesan desde hoy los partes diarios de la salud de S. M.»

Lo que tengo la satisfaccion de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de abril de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

—Contiene además una real órden acerca de las juntas de vigilancia creadas por real órden de 7 de febrero de 1856, en la que se dispone:

1.° La duracion de las juntas de vigilancia será de cuatro años seguidos, verificándose su renovacion cuando se haga la de los ayuntamientos.

2.° Los presidentes, síndicos y secretarios de los ayuntamientos dejarán de formar parte de las juntas cuando cesen en dichos cargos, para que sean sustituidos por los nuevamente elegidos.

3.° Los individuos de las juntas que no pertenezcan á los ayuntamientos podrán ser reelegidos.

4.° Que se proceda desde luego á la renovacion de las juntas para los efectos de la real órden de 7 de febrero de 1856.

VARIEDADES.

Ya que tanto se ha hablado contra el gobierno de los Estados Pontificios, á los cuales pintan los revolucionarios como subyugados y absorbidos por el poder eclesiástico ó por la teocrácia, como han dado en llamar aquellos, nos parece, no solo útil y provechoso, si que hasta de imprescindible necesidad para desvanecer los errores y rechazar y pulverizar las calumnias que se han esparcido y divulgado sobre tan grave asunto, publicar el siguiente documento, á pesar de su estension, porque dimana de un testigo presencial de los hechos que refiere, y cuya alta posicion y calidad de francés autoriza en gran manera sus palabras.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Walewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

Señor conde: La situacion de los Estados Pontificios preocupa ahora mas que nunca á los diversos gabinetes de Europa, y en particular al gobierno del emperador, tanto por lo que concierne á los intereses del catolicismo, como á la proteccion armada que Francia y Austria prestan á la Santa Sede. Bajo tan distintos aspectos se ha considerado esta cuestion; de tal manera la ha desnaturalizado el espíritu de partido, y tan violentas y encontradas pasiones ha escitado, que no parece inoportuno hacer una relacion verídica é imparcial de los hechos.

Si bien es cierto que las acusaciones dirigidas contra el gobierno papal pudieran exagerarse en gran manera, no lo es menos que este gobierno tiene un punto vulnerable; su territorio está ocupado por tropas estranjeras, y es dudoso que pudiese prescindir de tal apoyo. Todo Estado independiente debe encontrarse en disposicion de bastarse á sí mismo y de asegurar su tranquilidad interior con fuerzas propias. El reprochar á la corte de Roma la falta de estas disposiciones, é inquirir las causas de su debilidad, se atribuye generalmente al descontento que producen en sus súbditos los vicios de la administracion.

No es tan sencilla la verdadera causa de la debilidad del gobierno pontificio; se refiere, pues, á un órden de ideas enteramente distinto, mas para encontrar una solucion, es mas fácil y cómodo lamentarse de los vicios administrativos, que consultar trabajosamente la historia y las tendencias de la raza italiana. El descontento y malestar de aquellos pueblos nace principalmente de que el papel que Italia representa en el mundo, no está en correspondencia con sus sueños y aspiraciones. En todo tiempo se ha manifestado con igual intensidad este sentimiento, y se ha considerado como obstáculo principal á su satisfaccion el poder temporal del Papa.

En el trascurso de los dos últimos siglos, la prosperidad general del señorío pontificio, y los abundantes medios que de todas partes del mundo afluian á Roma, imponian silencio á las quejas; pero los grandes cambios verificados en Europa durante los 50 años recientemente trascurridos, han agotado la fuente de la prosperidad romana. La Iglesia se ha visto obligada á contentarse exclusivamente con sus propios recursos, de donde se ha originado el malestar que, creciendo de año en año, ha impelido á los espíritus por una fácil pendiente á discutir y atacar los actos del gobierno.

El papado, protegido hasta aquí por un inmenso prestigio, principia á caer del concepto del pueblo. Las últimas huellas de las antiguas soberanías eclesiásticas han desaparecido del resto de la Europa. Nuestros padres, acostumbrados á ver estas soberanías, no encontraban en ellas nada de extraordinario, pero á los ojos de las nuevas generaciones, un gobierno de esta especie, único que ha quedado en pié en el mundo, aparece como una anomalía contra la cual se prodiga la crítica. Al mismo tiempo el sistema constitucional, que fácilmente seduce á los pueblos, se ha posesionado de la mayor parte de los Estados.

¿Está conforme (se pregunta) con el espíritu del siglo, es conveniente obedecer á un sacerdote y perpetuar un régimen envejecido? Y por otra parte ¿cómo podrá establecerse un sistema de libertades públicas y de libre discusion en presencia de un poder que defiende su infalibilidad en materias espirituales, y se apoya exclusivamente en el principio de autoridad? ¿Cómo organizar una Italia poderosa, cuando desde tan largo tiempo se halla dividida en dos partes distintas, mediante la interposicion de un Estado neutro por su naturaleza y aislado de todos los conflictos europeos? ¿Cómo podrá la Italia representar un gran papel, cuando ocupa su parte central un soberano que no ciñe espada? Otras causas no menos poderosas han estimulado estas tendencias hostiles.

Italia habia empuñado siempre el cetro, si no de la guerra y de la política, que no son ciertamente de su carácter, á lo menos de la civilizacion, de la ciencia y del arte. Todos han visto que el cetro se escapaba de sus manos. Las mil voces de la prensa enseñaban cada dia á los italianos los progresos de sus vecinos, y les hacian comprender que estos les aventajaban en muchos ramos. Aunque, gracias á la ceguedad de amor propio nacional, este sentimiento no se ha hecho universal todavia, una gran parte de la poblacion, sin embargo, se ha visto amenazada hasta en las últimas trincheras de su legítimo orgullo; nuevo y terrible agravio que añadir á la cuenta de los gobernantes. Al mismo tiempo, la reconocida tolerancia de muchos gabinetes para las querellas de los pueblos, fuerza es confesarlo, no es uno de los menores estímulos.

Sobre un terreno preparado de este modo, las insurrecciones y las revoluciones debian fermentar necesariamente. Ellas han trastornado el pais y han dejado profundas huellas á su paso. La momentánea victoria obtenida sobre el papado, le despojó de todo su prestigio: no era ya el Arca santa contra la cual no podia prevalecer ningun esfuerzo humano. Inútilmente acumulaba concesion sobre concesion; el principio mismo de su existencia se habia puesto en duda, y habíase hecho habitual la idea de ver cesar esta existencia. Las pasiones hostiles cobraban nueva fuerza con la esperanza de un acontecimiento probable, allí donde toda clase de acontecimientos habia parecido desde largo tiempo imposible; y la vanidad nacional atribuia, mas que nunca, sus agravios á una administracion cuya naturaleza especialísima la esponia como blanco de sus ataques. La prevencion contra lo que se llama un gobierno de clérigos habia llegado á su colmo.

Necesario es ahora manifestar algunas observaciones acerca del carácter particular de los italianos. El rasgo que mas sobresale en este carácter es la inteligencia, la penetracion, la concepcion viva de todo. Estos dones preciosos que la Providencia ha derramado sobre la Italia mas que sobre ninguna otra parte, y que brillan todavia en todo su antiguo esplendor, están compensados con demasía, salvo algunas notables escepciones, por la falta total de otras cualidades, como son la energía, la fuerza de alma y el verdadero valor cívico. Es raro ver á los italianos unidos firmemente entre sí; sospechando siempre unos de otros, viven constantemente separados; cada cual tiene confianza en sí mismo, de donde resulta que carecen de asociaciones comerciales y fabriles, de mútua inteligencia y de combinaciones para los negocios privados ó públicos. Con semejantes disposiciones no cuentan con el elemento esencial del poder público: la fuerza organizada les falta por completo.

(Se continuará.)

espíritu satánico. «¡Desgraciado entonces el magnetizador, esclama, y sobre todo, del magnetizado!» Tarde ó temprano el uno y el otro serán víctimas (1). Mas como Deleuze se apoyaba en la autoridad del doctor Chapelain, que le habia declarado que aun cuando hubiera sido testigo de semejantes hechos no los creeria y los conceptuaria como ilusiones (2), añadiendo que este era el parecer de los mismos sonámbulos á quienes habia consultado sobre estos fenómenos (3), le contesta el autor: Desafío al señor doctor á que me persuada que lo que mis ojos han visto, palpado mis manos y olido mi olfato; en fin, lo que he oido por mí mismo no sea una ilusion (4).

Dejamos á la sagacidad del lector que juzgue si los hechos y testimonios de toda clase que hemos reunido en estas páginas no dan motivo para creer y no prueban que efectivamente existen espíritus que tienen el poder de trasportar de una manera invisible objetos materiales. No hay en esto nada seguramente que esceda las facultades que unánimemente se conceden al demonio; todo lo que tienen de maravilloso está en la invisibilidad, pues no hay ni creacion ni perturbacion en las leyes de la na-

(1) Carta XI del 25 de junio de 1832. Ibid., pág. 55.

(2) Respuesta de Deleuze del 12 de marzo de 1833. Ibid., pág. 149.

(3) Respuesta del mismo del 11 de junio de 1833. Ibid., pág. 158. Lo repite en su carta del 3 de agosto siguiente. Ibid., pág. 170.

(4) Carta XVI del 2 de setiembre de 1833. Ibid., página 174.

tratado de Plutarco Dilacion de la divina justicia en el castigo de los criminales.

Al tratar este autor de demostrar que «el crímen es un anzuelo, cuya sensualidad es el cebo y que al instante en que el malvado le coje, queda enganchado y prisionero de la justicia divina» (1), refiere que habiendo muerto Pausanias, rey de Esparta, por un funesto error á Cleónice, jóven hermosa y de ilustre cuna, á la que habia atraido á su alcoba con un mal designio creyó aquel, al entrar ella en su cámara en la oscuridad de la noche, que era alguno de sus enemigos que venia á sorprenderle; á consecuencia de esto soñaba que la veia y le amenazaba con el castigo que los dioses le impondrian; de tal modo que, cansado al fin de esta aparicion importuna, tomó la resolucion de ir hasta la villa de Heraclea, en donde habia un templo en que se evocaban las almas de los difuntos y que, despues de ofrecer los sacrificios de costumbre para las espiaciones y las libaciones fúnebres que debian hacerse en las tumbas, la sombra de Cleónice se presentó á él y le dijo: «que cuando volviera á Lacedemonia encontraria el término de sus penas.» Marchó con esta respuesta y apenas llegó á Esparta cuando fué convicto de traicion por estar en negociaciones con los enemigos de la Grecia, donde pereció miserablemente amurallando la puerta de un templo en que se habia refugiado (2).

(1) Version del conde De Maistre, art. XX.

(2) El templo de Minerva, donde se refugió, sobre el año 477 antes de Jesucristo.

Pero nada hay mas célebre en la historia pagana que la aparicion del Génio del imperio por dos veces á Juliano apóstata: la primera en un sueño en el mismo Paris, llamado en aquella época Lutecio, en la noche que este impío, proclamado Augusto, fué elevado por sus soldados sobre el pavés (el Génio le habia avisado entonces que estaria poco tiempo con él); la segunda se verificó en Persia cuando, enteramente despierto, se ocupaba en su tienda en escribir y meditar en la misma noche que precedió á su muerte. Esta vez se le presentó pálido y desfigurado, cubierta su cabeza y el cuerno de la abundancia que llevaba, con un velo; marchaba con paso tardo y mesurado, y salió de la tienda en un silencio profundo y sombrío (1). Estas dos apariciones las refiere con todos sus detalles Amiano Marcelino, que acompañó en Persia al ilustre emperador, en los libros XX y XXV de su historia, y no tenemos motivo fundado para no darla crédito cuando le damos á los hechos que nos refieren magnetizadores contemporáneos (2). Pero, ¿concederemos la misma confianza á lo que se lee en la Historia de los padres del desierto sobre este emperador que, iniciado en todos los secretos de un arte abominable, queriendo saber lo que ocurria en Occidente y otros puntos de su imperio, envió desde el interior de la Persia para que se informara, á un demonio ó genio maléfico, que volvió

(1) Am. Marcel., libro XXV, cap. II.

(2) Véase la nota que trata de las Apariciones en el sesto libro. Al final de este referiremos en la nota IV las apariciones de Martin.

GACETILLA.

Misa nueva. En el noviciado general de las hermanas de la Caridad, instituto de San Vicente de Paul, celebró ayer por primera vez el santo sacrificio de la misa el jóven presbitero y abogado don Juan Codina, antiguo oficial auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia, y juez de primera instancia que ha sido en un distrito del territorio de la Audiencia de Canarias Hoy es beneficiado de la catedral de Barcelona.

El Ilmo. señor don Fernando Alvarez, consejero real y subsecretario del referido ministerio, dió agua á las manos del celebrante, y asistieron á oir la misa varios oficiales de la secretaria de Gracia y Justicia, algunas señoras y los parientes y amigos del señor Codina.

Este recibió mil enhorabuenas, profunda y religiosamente afectado, así como los concurrentes.

Tambien nosotros damos el parabien al nuevo presbítero don Juan Codina, que ha sabido apartarse del bullicio mundano, y elegir la mejor parte, como hizo María.

Defuncion. Ayer ha fallecido en esta córte el teniente general don Federico Roncali, conde de Alcoy, á consecuencia de un ataque de apoplegia fulminante. A eso de la una de la tarde salió de su casa á pie con el objeto de hacer visitas, y despues de haber recorrido largas distancias, pasaba á las cuatro y media por el estremo de la calle de Hortaleza, inmediaciones de Santa Bárbara, cuando de súbito se sintió acometido del accidente. Un caballero que marchaba al par de él pudo sostenerlo antes de que cayera al suelo. Trasportado á su casa en un coche, todavia pudo subir la escalera por su pie con ayuda de varias personas; pero á poco rato de haber sido acostado, espiró. El difunto habia sufrido, estando en la Habana, una terrible caida de caballo que le causó gran conmocion á la cabeza, de cuyas resultas estuvo al borde del sepulcro, y á esta circunstancia se atribuye su repentina y temprana muerte.

Vista. Se ha señalado para la vista y fallo de la denuncia entablada contra *La Iberia* el lunes 6 del corriente á las once de la mañana, en la sala correccional de la Audiencia de Madrid.

Como ya hemos Anunciado se ha encargado de la defensa del artículo el señor don Salustiano Olózaga.

Los jueces que han de fallar esta denuncia son:

Presidente, señor don Francisco de Paula Arpe, magistrado de esta Audiencia.

Señor don Juan de Cárdenas.

Señor don Vicente Sebastian Garcia.

Señor don Severo Montalvo.

Señor don Antonio Garcia Arquero.

Señor don Juan Menendez.

El editor responsable de *La Iberia* no ha recusado á ninguno de los señores jueces que han sido nombrados para ver y fallar esta causa, formada por la denuncia del artículo ya mencionado.

Bando. El gobernador de la provincia ha publicado un bando, disponiendo: que las compras y ventas de cereales se verifiquen en el mercado de granos de la plaza de la Cebada, permitiendo solo la entrada de trigo, cebada y harinas por las puertas de Alcalá, de Atocha y de Toledo, y por las de Segovia y Toledo la paja; que los corredores tengan el título correspondiente y la fianza de 4,000 rs. en la caja de depósitos; que sean las horas del despacho en los mercados desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde en verano, y desde las nueve á las tres en invierno, y concluye, despues de apuntar otras observaciones, señalando el castigo que se dará á los contraventores, que es el máximun de la multa que por la ley están autorizados á exigir los ayuntamientos.

Nombramiento. Ha sido nombrado jefe superior de la seccion de vigilancia de Madrid el señor Rubio, secretario del gobierno civil de Oviedo.

Visita. Anteayer visitó el señor ministro de Fomento el colegio de San Cárlos. Acompañáronle el señor Ochoa, director de Instruccion pública, y el señor Fernandez Guerra, oficial del negociado. Mucho llamó la atencion del señor Moyano el brillante estado del establecimiento, que compite con los primeros de Europa, y que cada dia recibe mayor incremento é importantes mejoras. En él vá muy adelantada la obra del nuevo museo de piezas anatómicas, cuya sencilla y elegante estantería es del mayor mérito. A consecuencia de las disposiciones recientemente dictadas por el señor Moyano, en consonancia con los deseos del rector de la Universidad central, estará muy pronto el museo al nivel de los modernos adelantamientos. El estado de la biblioteca satisfizo tambien cumplidamente á los señores visitantes: los libros se hallan colocados por materias; los índices concluidos, formados con el mayor tino, y prontos para darse á la estampa.

Digno de premio. El 22 del mes anterior los guardias del puesto de Cartagena, José Rios Gomez y Miguel Sanchez, se hicieron cargo de catorce presidiarios: estos desgraciados, á una señal convenida, se abalanzaron sobre sus conductores, y logrando cuatro arrancar el fusil al guardia Rios, otros cuatro forcejeaban para hacer lo mismo con el de Sanchez; pero este valiente guardia, nuevo aun, y procedente del último contingente de provincias, luchó desesperadamente sin que le intimidara la terrible amenaza que los presos le hacian apuntándole á quema-ropa con el fusil de su compañero; en uno de los esfuerzos violentos que hizo Sanchez pudo sacar su bayoneta, «y embistiendo intrépidamente con el arma blanca á sus enemigos,» hirió gravemente al que de ellos le tenia sujeto su fusil, logrando recuperar este y con él hacer fuego á los demás, cayendo otro preso mortalmente herido y huyendo el resto precipitadamente, con lo que el valiente Sanchez quedó dueño del campo con dos heridos á sus piés.

En el momento dió parte de la ocurrencia al capitan don Ventura Brunet, quien dispuso la pronta salida de fuerza en todas direcciones en persecucion de los presidiarios, comisionando, en la que tomaran los que se habian llevado el fusil del guardia Rios, al cabo Damian Contreras con tres guardias mas, quienes á muy pocas horas les dieron alcance, siendo recibidos por el fuego de los presidiarios al darles vista. Este celoso cabo contestó al momento con una descarga, de la que resultó atravesado de un balazo un criminal que fué conducido exánime al hospital de la plaza, y sus demas compañeros, todos puestos bajo el fallo de la ley, de la que pretendian huir, pasando por encima de los encargados de custodiarla.

Economías. El nuevo intendente de la real casa y patrimonio, señor Gisbert, está montando las dependencias de Palacio con la mayor economía.

De resultas del último arreglo han quedado cesantes 18 empleados, y en algunas dependencias como el Museo se han suprimido otros que el señor Gisbert ha creido innecesarios. Segun parece, el Museo de pinturas será vigilado dia y noche por seis hombres de confianza, que los dias de exposicion pública tendrán ocupacion dentro del establecimiento. Entre las plazas suprimidas dícese que figuran las de restauradores.

Consumo de sal. En 1856 se vendieron en España 4.368,551 quintales 97 1[2 libras de sal. El total general de valores de esta renta ascendió á 104.117,770 reales 96 cs.

ALCANCE.

Segun dicen los partes telegráficos, el almirante inglés Seymour en China esperaba refuerzos manteniéndose entre tanto á la defensiva. En Tolon se hacen preparativos para la estacion francesa en aquellas regiones.

Las noticias de Constantinopla traidas por el *Hidaspe* son del 23 del pasado. El gran visir ha pasado aviso á todas las legaciones, previniéndolas que espulsaria y expropiaria á todo súbdito musulman que se negase á pagar las contribuciones militares bajo el pretesto de protectorados estrangeros.

Los rusos reunen considerables tropas en Ekaterinoslav y Anapa. Todavia no se sabia en Theran la conclusion de la paz entre la Persia y la Inglaterra. Las operaciones en el Afghanistan están suspendidas por el frio.

En los Principados del Danubio hay agitacion y se han formado clubs. Los gobiernos de Moldavia y Valaquia han pasado á las autoridades que están bajo sus órdenes una circular que contiene las instrucciones necesarias para la ejecucion del firman imperial relativo á los divanes *ad hoc*. Veremos qué sale de estas otras elecciones. ¡Válganos Dios por elecciones y por *elegidos*!

La cuestion de Suiza, segun dice el *Diario de los Debates*, está suspensa hoy por razon de que el rey de Prusia trata de hacer valer la reclamacion de la cantidad de dos millones procedentes de las rentas atrasadas que se le deben desde 1848 y que percibia de sus dominios.

El plenipotenciario suizo no ha admitido esta reclamacion y ha dado parte de ella á su gobierno, alegando que el tesoro suizo está sumamente sobrecargado desde que tuvo que sostener la ocupacion de Neuchatel á causa del alzamiento realista.

En Toscana ha producido grande sensacion la ruptura del Austria y del Piamonte, y segun correspondencias de Florencia de 23 del pasado, la opinion general se declaraba contra el Austria. En dicha ciudad se ocupan mucho en la eleccion que se haga del nuevo ministro de negocios eclesiásticos, pues de ella depende el que subsistan ó no las famosas leyes leopoldinas, opresoras de la Iglesia católica.

No cesan los revolucionarios de inventar noticias acerca de Nápoles, sean ó no ridículas, sean ó no admisibles siquiera entre el vulgo de la revolucion misma. Ahora le ha tocado la vez á la invencion de un instrumento que el diario de Mazzini llama «instrumento de tortura,» y ha distribuido á todos ó la mayor parte de los periódicos de Europa un dibujo del tal instrumento, que él llama *cuffia di silenzio* (gorra de silencio). La tal invencion, que se ha fundido en Génova por los redactores de *La Italia* y *El Pueblo*, está representada como para dar tormento á los presos en Sicilia á consecuencia de la última tentativa revolucionaria. Escusamos decir á nuestros lectores cómo se ha recibido en Europa esta nueva majaderia de los mazzinianos.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 3 de abril de 1857.—El Banco de Inglaterra ha fijado el descuento en 6 1[2 por 100.—La escuadra ha salido para Constantinopla el 1.° de este mes.—Riza Bey ha sido nombrado embajador en San Petersburgo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 40.45 c. Operaciones á plazo, 41,25 fin próx. ó á vol. á prima de 50 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25,95. Operac. á plazo, 26,05 fin cor. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,80 p.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,20.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado. 83,25 sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id no publicado, 85,50 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,50 p.

Id. del Banco de España, id., 149 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5,27 d.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

despues de diez dias sin haber hecho nada y excusándose por haber sido detenido en las orillas del Eufrates durante este tiempo por la virtud y eficacia de las incesantes oraciones del solitario Publio que tenia cerca de allí su monasterio? No podemos ciertamente asegurar que haya en este hecho la misma autenticidad que en los otros.

Los escritores de la antigüedad nos han trasmitido tambien varios relatos é historias de sueños con tan extraordinarias circunstancias que es difícil concebirlos como puros juegos de la casualidad. En la guerra contra los latinos, y siete años despues de la batalla del lago Regillo, al celebrarse en Roma por primera vez los grandes juegos en cumplimiento de los votos que habian sido hechos (1), antes que se hubiese publicado la apertura un esclavo que conducian al suplicio atravesó el circo con una argolla al cuello despues de haber sido azotado. Como preludio del solemne espectáculo desagradó y fue de mal augurio al soberano señor de los dioses, que se apareció en sueños á un tal Atinio, hombre del pueblo, y le ordenó que fuera á exponer á los cónsules su disgusto y que empezasen los mismos juegos con mas magnificencia si querian evitar á la ciudad próximos y grandes trastornos (2). Pero detenido este hombre por un excesivo respeto á la dignidad de los magistrados, y tambien por el temor de ser objeto de burla en toda la ciudad, no se atrevió á ejecutar esta ór-

(1) De Divin., lib. I, cap. XXVI.
(2) Tito Livio, Hist., lib. II, cap. XXXVI.

ver durante la noche, y antes que se hubiese quedado dormido, entrar en su alcoba á cierto filósofo y esplicarle algunas ideas de Platon, que no habia querido comunicarle antes, mientras que el filósofo soñaba á su vez que le estaba dando estas mismas esplicaciones, «de modo que el uno, dice San Agustin, vió dispierto en una vision fantástica lo que el otro habia soñado» (1).

Mas ya que de sueños y apariciones hablamos, referiremos lo que encontramos de mas notable sobre esta materia en los antiguos autores. Sin detenernos en lo que refiere Valerio Máximo de la aparicion de Castor y Polux que en la batalla que dieron los romanos cerca del lago Regilo á Tarquino el Soberbio y sus aliados en el año 257 de Roma (2) se presentaron de repente en medio de las legiones romanas, cuando la victoria, aun dudosa, se disputaba con igual encarnizamiento por ambos lados, y la decidieron en su favor (3), circunstancia milagrosa, que no se halla en la excelente historia de Tito Livio (4), y que les es permitido á los modernos poner en duda: citaremos lo que leemos en el

(1) Ibid.
(2) Antes de Jesucristo, 496 años.
(3) Fact. Dict. Memor., lib. I, cap. VIII, n. 1.
(4) Dice únicamente este historiador en términos oscuros y ambiguos «que se cuenta que el dictador A. Postumio, no omitiendo ningun auxilio de los dioses ni de los hombres, hizo voto de erigir un templo á Castor.» Hist. libro II, capítulo XX. Pero Ciceron dice positivamente en el lib. II, capítulo II de su Tratado de la naturaleza de los dioses, que Castor y Polux fueron vistos batiéndose á caballo.

turaleza ni trasformacion ninguna de la materia como en esas pretendidas metamórfosis de que todas las composiciones de los griegos están llenas y que, como hemos visto, el prudente Minucio Felix calificaba de fabulas y cuentos de viejas.

En cuanto á estas, sin negar precisamente San Agustin los hechos que se han referido no creia, como se ha dicho, que tuviesen nada de positivo; pero esplicaba todos estos cambios que suponian que seres vivos pudiesen esperimentar en su forma, ó bien por sustituciones cuando persistian, como en la metamórfosis de los compañeros de Diomedes en pájaros, ó bien por ilusiones y visiones fantásticas de los demonios cuando no tenian sino una duracion breve y una apariencia únicamente. Presenta en su grande obra Ciudad de Dios, en que ataca con tan elevada maestría y superioridad de génio todas las supersticiones paganas, dos ejemplos muy estraños que dice proceden de personas dignas de fé. Uno es de un hombre que, habiendo comido en su propia mesa de un queso que se suponia dotado de la facultad de trasformar en caballos á los que le probaban, cayó en un profundo letargo, durante el cual le pareció que se habia convertido en caballo y llevaba, confundido con otras caballerias, víveres para el ejército de Rhétio; y todas las circunstancias que indicó de esta trasformacion cuando dispertó, se vió que enteramente habian tenido lugar estas segun las habia referido y soñado (1). El otro es de un personaje que creyó

(1) De Civit. Dei., libro XVIII, cap. XVIII, núm. 2.

NUM. 43. MADRID.—LUNES 6 DE ABRIL DE 1857 AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precio serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

«Hemos oido asegurar que el P. Cirilo, Arzobispo de Búrgos, será presentado para la silla de Toledo; el señor Tarancon para la de Sevilla: el señor Arbolí para la de Valladolid, y el Obispo de Orense para el arzobispado de Búrgos.»

Esta noticia, dada por *El Estado*, la confirma las *Hojas* y la reproducen los periódicos de ayer en los siguientes términos:

«Parece que están acordadas las presentaciones á Roma de don Juan Cirilo Alameda, Arzobispo de Búrgos, para la silla metropolitana y arzobispal de Toledo, y de don Joaquin Tarancon, Obispo de Córdoba, para el arzobispado de Sevilla.»

Nosotros nada tenemos que decir sobre las personas, todas dignísimas, de que se hace mencion para los elevados puestos que se les designan, con cuya amistad particular nos honramos, ni de que el gobierno actual haya presentado ó trate de presentar para las Sillas primada y metropolitanas á los ilustres príncipes que con tanto celo como sabiduria rijen las iglesias que les han sido encomendadas; pero sí el que estas determinaciones nos parecen cuando menos prematuras atendido el estado actual de nuestras relaciones con la corte de Roma, y otras consideraciones que espondremos despues. Es verdad que ya por fin llegó á la Ciudad eterna, segun nos dice un parte telegráfico, el señor Mon, nuestro embajador cerca de la Santa Sede; es verdad que se ha dicho repetidas veces que habia salido de Roma y que estaba próximo á llegar á Madrid el delegado pontificio; es verdad que se nos ha asegurado con insistencia la buena y cordial inteligencia que existia entre ambas cortes; es verdad que se ha supuesto que el bondadoso Pio IX, felizmente reinante, estaba dispuesto á entrar en nuevas negociaciones y que aprobaria los *hechos consumados* que el gobierno se hallaba decidido á sostener para seguridad de los que habian comprado los bienes que del clero y de beneficencia se habian sacado al mercado público en virtud de la *ley de 1.° de mayo*; es verdad que todo se ha facilitado en términos de darlo casi por hecho; es verdad tambien que, á fuerza de tanto decir, repetir y asegurar un dia y otro dia, nosotros, que no somos demasiado crédulos, ó al menos nos páramos un poco á estudiar los motivos y las causas, estábamos próximos á prestar asenso y á participar de tan satisfactoria noticia por la parte que tiene de favorable, no obstante de que nada veiamos que nos indujese á creer lo que se nos aseguraba, porque colocados en un punto muy inferior, y distantes del gobierno nos deciamos: tal vez nuestra corta vista no alcance lo que aquel y solo le es dado conocer desde la altura en que se encuentra. Todo esto es verdad. Pero preguntamos á *El Estado*, á *Las Hojas* y demas periódicos que á coro nos han dado la noticia, ¿qué motivo teneis, ó en qué os fundais para suponer que el gabinete ha hecho esas presentaciones? Un gobierno que estima bastante su dignidad, nada hace, y mas en estas materias, sin estar seguro de que su determinacion se llevará á efecto, ó de no ser desairado su acuerdo. ¿Tiene esta seguridad el ministerio? No pudieron dársela las negociaciones del señor Mon, porque no hay mas noticia que la de su llegada á la Ciudad santa, y esa telegráfica, y no ha habido lugar á entablarlas, ni menos á comunicarlas: no el Nuncio ó delegado, que no existe en Madrid, ni en punto alguno del reino, ni aun sabemos que haya salido de Roma; ni de positivo, ó sea oficialmente, quién sea el designado para tan importante cargo. Ningun otro medio nos ocurre; porque el gobierno no hace por lo regular directamente estas cosas, sino por el de sus agentes ó representantes. Luego es cuando menos prematura esta noticia, y *Las Hojas* al darla debieron dejarse llevar de rumores mas ó menos autorizados, pero que deben carecer de fundamento para asegurarlo. No negaremos que se piense en altas regiones en las dignísimas personas de que habla *El Estado* para tan elevados puestos, pero de esto á la presentacion hay una distancia inmensa. Tenemos razones muy poderosas para opinar asi, ademas de lo que dejamos espuesto.

No deben ignorar los periódicos aludidos que por el artículo 5.° del Concordato se ordena que «se erigirán nuevas diócesis sufragáneas en Ciudad Real, Madrid y Vitoria;» y que las dos primeras estan enclavadas en el territorio que hoy pertenece al arzobispado de Toledo. Vacante esta silla por defuncion del Emmo. señor Orbe, ninguna ocasion mas oportuna para llevar á efecto lo determinado en el Concordato, ahora que no se lastiman derechos adquiridos ni hay quien reclame contra la nueva demarcacion que crea conveniente hacerse á cada una de las nuevas diócesis, asi como los límites á que deban circunscribirse los de la antigua; y no podemos suponer que el gobierno no la aproveche. De hacer la presentacion sin que precediese esta operacion era imposibilitarse, ó al menos dificultar el llevar á cabo este artículo del Concordato hasta la muerte del nuevamente nombrado, porque aunque el nombramiento se hiciese y el nombrado aceptase la condicion de sujetarse al arreglo, en posesion luego de todo el territorio y mucho mas del de la corte y de su posicion en ella y en el palacio de los reyes que sus privilegios le conceden, seria esto siempre un obstáculo, si no insuperable, al menos dificil de vencer, entrando por mucho los miramientos á la persona, y á estar esta en el goce de las prerogativas de sus antecesores, cuando ahora se puede hacer sin inconveniente alguno, sin herir susceptibilidades, atacar derechos, y sin tener que luchar con nada que pueda entorpecer que esta operacion se haga cual exije la conveniencia pública y el bien de las Iglesias respectivas. Lo que dejamos dicho de la Iglesia de Toledo debemos aplicarlo á la de Sevilla de cuya provision se trata. De esta deben desmembrarse poblaciones importantísimas, que cada una de ellas podia constituir un obispado, y agregarse á las de Cádiz, Córdoba y otras confinantes. Esta vacante proporciona tambien y facilita el arreglo ó division y circunscripcion oportunos.

El referido artículo 5.° dice: «En atencion á las poderosas razones de necesidad y conveniencia que asi lo persuaden, para la mayor comodidad y utilidad espiritual de los fieles, se hará una nueva division y circunscripcion de diócesis en toda la Península é islas adyacentes.» Aqui se manda hacer en todas partes la division y arreglo de obispados *para la mayor comodidad y utilidad espiritual de los fieles*, y ningun tiempo mas oportuno ni ocasion mas propicia que esta, por hallarse vacantes una porcion de mitras y tener que quedar otras por la promocion ó traslacion de los que las obtienen, y esa division y circunscripcion tan necesaria, tan deseada y espresa y terminantemente mandada por Su Santidad de acuerdo con el gobierno, quedar hecha sin dificultad *en toda la Península é islas adyacentes*. Con esto consigue el gobierno dos grandes objetos, cada cual mas interesante y trascendental á todos los fieles españoles y á la Iglesia: el que dejamos referido, y el facilitar el arreglo de parroquias que no puede hacerse debidamente ni ultimarse sin que preceda el de diócesis, sobre que tanto se ha hablado y tantos esfuerzos, aunque inútiles por esta falta, se han hecho.

Ademas se quitan pretestos á la revolucion para tantas órdenes y disposiciones draconianas con que han perseguido á la Iglesia, vejado á los Prelados, impidiéndoles el ejercicio de sus divinas atribuciones, y escandalizado al mundo católico. El arreglo de parroquias que se prescribe en el artículo 24 del Concordato ha sido el pretesto de que los progresistas se han valido para suspender los concursos á curatos y la provision de los presentados, asi como la colacion de órdenes bajo este y otros motivos tan injustos, tan infundados como aquel. El *gran* canonista Aguirre y el *célebre* Alonso, de *eterna* memoria, fueron los que acibararon los dias de los Prelados y de los fieles durante su *benéfica* dominacion con tan *canónicas* disposiciones, sabiendo muy bien que los Obispos no podian llevar á efecto lo que se les mandaba, ya por falta de recursos para sostener las oficinas y las personas que se habian de dedicar á tan improbo como delicado trabajo, y para construccion de nuevas iglesias en los sitios y lugares convenientes, ya por no haber precedido la de obispados, base indispensable para la de parroquias.

Aproveche, pues, el gobierno esta oportunidad, que se le presenta tan propicia para dar cima á una necesidad social, á la par que á un acuerdo entre ambas potestades, compromiso solemne cuyo cumplimiento pende solo de su parte, puesto que la Silla apostólica hizo de la suya todo lo que la correspondia. Nosotros nos prometemos que el gabinete presidido por el duque de Valencia, y en particular del departamento de Gracia y Justicia, que preside el señor Seijas Lozano, que tantas pruebas tiene dadas de acierto y amor sincero al bien de la Iglesia, dispondrá se proceda á la *division y circunscripcion de diócesis en toda la Península é islas adyacentes* antes de hacer presentacion alguna para las mitras vacantes, con cuya operacion facilitan el arreglo parroquial, como consecuencia legítima del primero, y dan una prueba mas de que por su parte quiere cumplir lo solemnemente estipulado con el Padre comun de los fieles. Terminada la lucha electoral, que quisiéramos no ver reproducida en nuestra pátria por el sin número de calamidades que trae consigo, y libres ya los ministros de los cuidados que su resultado pudiera inspirarles por la completa *victoria* que han alcanzado, no dudamos que dedicarán su preferente atencion á un asunto que tan imperiosamente la llama, en particular el de Gracia y Justicia, á quien corresponde inmediatamente. Nos persuadimos que nuestros colegas, conociendo la importancia del asunto, escitarán por su parte al gobierno para que lo tome en la debida consideracion, como debemos esperarlo.

Vea, pues, *El Estado*, *las Hojas* y demas periódicos si tenemos razon cuando decimos «que es, cuando menos, prematura la presentacion, y la noticia dada por consiguiente, de las personas designadas para las iglesias primada y metropolitanas vacantes.»

Tenemos datos fidedignos para comunicar á nuestros lectores la satisfactoria noticia de que está otorgada la amnistia que tantas veces hemos pedido al gobierno de S. M., y recientemente en uno de nuestros últimos números. Hoy se dan las órdenes, si no se dieron ayer. Siendo esto exacto, como no podemos dudarlo, es claro que debemos aplaudir, y aplaudimos, esta disposicion tan benéfica y politica como justa y equitativa.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Almería, sobre el Magnetismo, Galvanismo y Frenologismo.

(CONTINUACION.)

En el magnetismo encontrarán esos Mecenas cuanto les plazca, menos la cualidad fisiológica; porque como observa el entendido profesor Debrayne: El Sonambulismo (que es el Chobar de estos fementidos Ezequieles) sea artificial ó natural, no es un estado normal y fisiológico, sino una neurosis, ó una especie de enfermedad. No, no son fisiólogos, no son lógicos; porque, si segun Foissac la ciencia magnética era ya tan perfecta en tiempo de Moises, «¿por qué en las »*Reflexiones y Discusiones, pág.* 548, asegura; que el »magnetismo no está aun bastante adelantado para »esplicar cómo obra, y cuál es su naturaleza íntima? »¿Por qué Rostan nos asegura que las prácticas del »magnetismo eran conocidas y ejercidas en la anti- »güedad mas remota,» y á la vez los profesores del magnetismo nos están diciendo que está en la infancia, y que se pierde en la noche de los tiempos? No son lógicos.

Si hilaridad cupiera en asuntos tan sérios, y de consecuencias tan funestas, aqui esclamariamos: ¡feliz descubrimiento! ¡Dichoso Mesmer, que supo mas que el diablo! En la materia estaba el secreto de ser sábios como dioses; de entender, de ver, de anunciar lo futuro; de descubrir lo mas recóndito, y no despiertos sino durmiendo, y todo ello inocentemente, como no sea que alguna *mirada* interesante, algun *toque*, algun *pase* se atraviese entre el magnetizador y la débil y enfermiza magnetizada. En la materia estaba, decimos, y materia eran las manzanas; mas engañóse el diablo, acertó Mesmer con el fluido animal, que al fin es materia; supo, pues, mas que el diablo. En el magnetismo hay muchas cosas bien conocidas, bien naturales, que no se han escapado al ojo pericial; mas hay de ficcion, de colusion, de juego, y de destreza de mano, de gesto y de anticipacion de ideas, y nada hay de diablura, como no sea la mímica, la decepcion y la mentira: *A natura multa ficta plurima; à Dœmone nulla*, segun la frase de Marescot.

A los profesores ha merecido las duras censuras de estravagante, ridículo, absurdo, prestigioso, y si siempre no se propone objeto final anticristiano, es siempre muy supersticioso. Nos, preferimos creer una colusion, una supercheria en algunos individuos del género humano, que admitir una revolucion de las leyes de la naturaleza, ó la intervencion inútil y gratuita de una inteligencia, ó de un agente sobrenatural, ó sobrehumano. «Si los magnetizadores, dice Montenegro, se hubieran contentado con decir: Por medio de algunos gestos, con algunas palabras y ademanes misteriosos, y con la espresion de una voluntad firme se puede gobernar la imaginacion de la mayor parte de las gentes, y emplearla en seguida como un *resorte*, para hacerles ejecutar algunos movimientos mas ó menos singulares, mas ó menos extraños al curso ordinario de las cosas, y que podrian alguna vez dar resultados felices; los magnetizadores entonces habrian satisfecho á los espíritus rectos é ilustrados; nadie habria contradicho una verdad científica, que se reconoció en todos tiempos, y que podria ser curioso examinar; pero hablando así los magnetizadores, no habrian producido alguna maravilla, ni seducido á nadie, y por consiguiente los magnetizadores no habrian existido.»

«En este arte todo fantástico... por una singular anomalía se envuelven con el mismo velo de error los protagonistas y sus víctimas: es una seudociencia en teoría, y perniciosa en sus prácticas.» Asi empieza sus cartas sobre el magnetismo el doctor Dupau. «Comparo las operaciones magnéticas á los oráculos de las Sybilas; á la escalera misteriosa de Mahoma; á la caverna de Trofonio... Veo en el magnetismo dos acciones distintas, una física, otra mística, es decir, absurda: solo en la primera pudiera haber alguna verdad.» (Discusion académica de 10 de enero de 1826, como se lee en la *Gaceta de Salud*; discurso del señor Desgenettes.)

Concluiremos haciendo nuestra la sentencia del Dr. Double en la misma sesion. «En cuanto á lo que »del magnetismo se nos cuenta de maravilloso, re- »cordaré esta palabra de Fontenelle: Puesto que vos »lo habeis visto, me basta; si yo mismo lo hubiera »visto, lo dudaria.» Y no se nos diga que los adversarios del magnetismo son insignificantes, ni en número, ni en autoridad; contados los que en él creen, y comparado su guarismo con el de los que lo combaten y lo desprecian, el número de estos últimos aparece casi infinito. Y en cuanto á peso de autoridad y de ciencia, lo dice un antagonista de mayor escepcion, y el mas famoso partidario del magnetismo, el Dr. Rostan: «Entre los adversarios no encuentro sino »gentes del mayor mérito, cuya opinion hace ley en »las ciencias, cuya aprobacion es la mayor de las re- »compensas, y cuyo desprecio es una condena sin »apelacion.»

Hijos de la Iglesia, tened lo que vuestra buena madre os enseña. La materia no hace omniscios, no profetas. Es atributo de Dios estar presente en todas partes, penetrar los mas íntimos escondrijos de corazon y de las conciencias. El solo inspira y habla por boca de sus profetas; tan materia es el fluido animal ó magnetismo, como el fruto del árbol vedado; ni uno ni otro convierten en dioses sábios. Sereis como Dios, si conservais la imágen de Dios, y si sois imitadores de la santidad de Dios, en que consiste tan noble y provechosa semejanza. No os seduzcan vanas teorías, que no salvan á sus autores.

Si el célebre médico boloñés Luis Galvani, tan ce-

loso por la gloria de la religion católica como incansable en el estudio de las ciencias exactas, regresára á la vida de los mortales, ¡cuánta fuera su admiracion y espanto al oir que su descubrimiento *electro motor*, recibido con general admiracion de todos los sábios, lo convertian los modernos filosofistas en arma para combatir las creencias católicas que siempre hicieron las delicias de aquel dignísimo profesor.

El descubrimiento galvánico, ó sea la aplicacion de la electricidad á la mecánica, y aun la medicina, ha dado numerosos desengaños en esta última. Si bien este fluido eléctrico-motor ofrece un medio poderoso al arte de curar en las catalepsias, y para volver á los asfixiados, ó aparentemente muertos en muchas circunstancias, combinándolo con los remedios empleados ordinariamente, sin embargo, la multitud de causas que influyen sobre el resultado de los esperimentos galvánicos, deben inspirar mucha reserva con respecto á las consecuencias que de ello se pueden deducir.

Todos los fisiólogos mas distinguidos, con Bichat al frente, han trabajado para descubrir la causa de la vida de los fenómenos galvánicos, mas sus esfuerzos son hasta el dia infructuosos, y nada se adelanta en la cuestion de vitalidad. En el hombre, despues de la muerte natural sobrevenida lentamente, nada han ofrecido los esperimentos, como que las funciones vitales se han estinguido por grados, poco á poco. En una muerte violenta, los movimientos causados por este electro motor son desordenados, y no representan sino imperfectamente los que se verifican durante la vida. El galvanismo dará en un cadáver, y con tales y tales circunstancias, resultados puramente mecánicos, químicos; pero no sensibilidad, ni vida, como ni nutricion, ni digestion.

En el *Diccionario de la conversacion y de la lectura*, obra que acabó de imprimirse en Paris en 1851, y que corre en Europa con una celebridad proporcionada al mérito de los muchos y distinguidos AA. que en ella han escrito, se leen artículos de grande importancia sobre el galvanismo, en los cuales, si bien se consideran los efectos prodigiosos de la electricidad, tan digna de fijar la atencion de cuantos se interesan en los progresos de las ciencias, tambien se escita el celo de los hombres ilustrados para que estén alerta contra el charlatanismo, que esplota la credulidad de los necios. En dicho diccionario escribe el profesor Andrieux un excelente artículo, del que hemos creido deber copiar lo que sigue: «En cuerpos recien muertos, dice, la corriente galvánica escita conmociones y movimientos extraordinarios; cualquiera diria al observarlos que todo el organismo hace increibles esfuerzos por reanimarse; pero estas violentas convulsiones cesan con la corriente, y todo vuelve á quedar en la inercia de la muerte.» Y mas adelante añade aquel ilustre profesor hablando de ensayos galvánicos: «El mismo ensayo se ha hecho en Inglaterra con un ahorcado á la hora de haber sufrido el suplicio. Una corriente galvánica pareció escitar en él movimientos respiratorios algo semejantes á los del hombre que duerme profundamente, movió los ojos é hizo algunos gestos horribles; pero todo se redujo á esto.»

Hasta hoy todos los ensayos se han reducido á esto. Mas de tales movimientos maquinales, mecánicos, perentorios é irregulares á los vitales, va cuanto saben los fisiólogos como Muller, Bichat, Longet y tantos otros, que se han adquirido renombre en la facultad. La ciencia está de acuerdo en que el galvanismo ó corriente eléctrica no ha podido escitar convulsiones en los músculos de la lengua por el nervio lingual, ni en los sensitivos ú orgánicos para sostener la nutricion, sin la cual desaparece toda propiedad vital. ¿Y el eléctrico-motor dará palabra á un cadáver? ¡Cuentos árabes! La materia no piensa; y no hay palabra, donde no hay pensamiento. No estrañamos los desvarios y aberraciones de los hijos de Eva desde que aquella creyó que en las manzanas estaba el elixir de inmortalidad, de perpetua vida: *non moriemini*; pero Nos duele, y Nos duele mucho los abusos de las ciencias.

Dios asegura que el estipendio del pecado es la muerte; Dios asegura que él solo resucita los muertos. El diablo lo niega, y los miserables hijos de Eva lo dudan como aquella, y hacen esfuerzos por invalidar la divina sentencia. Seductor y homicida se llama, desde el principio el Demonio, autor de aquella primitiva estratégia. ¡Ojalá y vieran de lleno tan horrible semejanza los que, abusando de los dones de naturaleza, secundan aquella! No, no dará Dios lugar á que la humana ciencia ni el arte le roben el secreto de resucitar los muertos. ¿Acaso los resucitados por el galvanismo ú otro agente natural quedarian obligados á dar loor á Dios, ó mas bien lo desmintieran? No es nuestra la interrogacion, es del Espíritu Santo en el salmo 87: *¿Numquid medici suscitabunt, et confitebuntur tibi?*

(*Se continuará.*)

Con motivo de haber *El Fénix* y las *Hojas autógrafas* sacado á relucir estos dias la vieja y ya tan conocida invencion de la alianza entre los *partidos estremos*, *La Discusion* protesta justamente contra semejantes especiotas, diciendo entre otras cosas lo siguiente:

«...Nuestro partido, lejos de buscar fusiones y alianzas con sus enemigos politicos, las rechaza con indignacion por inmorales y funestas, y solamente suma sus fuerzas con los que profesen sus mismos principios y estén dispuestos á contribuir á su triunfo; y como entre estos principios y los del bando absoluto media un abismo inmenso, que está á la vista de todo el mundo, claro es que ni ahora ni nunca tendrá nada que ver ni en el terreno legal ni en otro alguno con los trabajos de los absolutistas; bien recordarán las *Hojas* la energía con que protestamos contra esos infundados [illegible], á propósito de cierta noticia [illegible] que [illegible] con motivo de las elecciones de Lérida, y bien recordarán que aquella noticia quedó completamente desmentida.

»No es difícil de comprender, por tanto, que han abusado esta vez, como aquella, de la candidez de las *Hojas*: y no sabemos cómo ha podido nuestro colega imaginarse de buena fé que son *verdaderos absolutistas* los que se han acercado á una publicacion oficial á revelarle los planes reales ó supuestos de sus amigos.»

Estamos completamente de acuerdo con lo que dice nuestro colega. Por nuestra parte decimos lo mismo: farsantes, ó algo mas, pueden llamarse los tales sugetos á quienes alude de las *Hojas*, y algo pudiéramos decir acerca de semejantes *absolutistas* que se han acercado á la redaccion de dichas *Hojas* con tan piadoso fin.

Leemos en *El Fenix*:

«Insiste *La Regeneracion* en que su estadística de los diputados monárquico religiosos está bien formada, y nos escita á que precisemos los errores en que ha incurrido. No tenemos inconveniente en complacer á nuestro colega, con tal que antes nos esplique cómo entiende aquella denominacion. Si monárquico-religiosos son todos los que en la tribuna, en la prensa y en los campos de batalla han defendido el trono constitucional de doña Isabel II y la religion católica, el periódico de la tarde ha incurrido á sabiendas en una equivocacion lamentable excluyendo á mas de doscientos representantes del pais, que tienen tanto derecho como el primero á figurar entre los paladines de tan caros objetos; pero si monárquico-religioso es sinónimo de absolutista, repetimos á *La Regeneracion* que de los sesenta y dos diputados que ha puesto en su lista, apenas quedarán una docena.

Porque habíamos leido con detenimiento las líneas que precedian á dicha lista, y sobre todo el artículo á que servia como de prueba justificativa, nos llamó altamente la atencion la amalgama monstruosa que nuestro apreciable cofrade ha dado á la estampa. Sin necesidad de citar nombres propios ¿cree de buena fé *La Regeneracion* que los antecedentes de la mayor parte de las personas que ha barajado con mas ligereza que oportunidad, le autorizan para suponerlas secuaces del absolutismo? Lo sentiríamos por el diario vespertino, pues el desengaño será inmediato y terrible.»

Bien decíamos nosotros en nuestro número del sábado, que no estábamos conformes con las apreciaciones de nuestro colega *La Regeneracion*.

De la *Correspondencia autógrafa* tomamos lo siguiente:

«Los hechos demuestran con cuánta razon la *Correspondencia autógrafa* viene diciendo que en nuestra secretaría de Estado no se pierde de vista un solo dia la cuestion de Méjico. Por el correo de ayer, segun hemos oido, se ha dirigido á nuestro representante en Paris una nota importantísima, en la que con toda brillantez y claridad se esponen las poderosas razones que asisten al gobierno español para no considerar los asesinatos de Cuernavaca como un suceso aislado sin carácter político ni trascendental, sino como consecuencia del sistema agresivo establecido hace tiempo en Méjico contra los españoles. Esta nota, de la que deberá dar conocimiento nuestro embajador, tanto á la córte de Francia como al enviado de Méjico, señor Lafragua, demostrará á la primera la justicia con que España considera los hechos ocurridos en San Vicente como una ofensa internacional, y al segundo que España, al mismo tiempo que se satisfará con una declaracion escrita y el castigo de los criminales, de ningun modo se detendrá ante ninguna clase de sacrificios para hacer valer sus derechos y defender los intereses de sus súbditos, siquiera se hallen en el último rincon del mundo.

—Se ha confirmado la noticia que adelantamos de que se habia mandado suspender el pago de las pensiones concedidas á los heridos y huérfanos, á consecuencia de las jornadas de julio de 1854. Segun dice *La Discusion*, al acercarse á cobrar este mes, han recibido la noticia de que se habia suspendido el pago de sus asignaciones.

—Hoy tenemos y podemos dar á nuestros lectores una razon mas para probarles que de ningun modo debe temerse por ahora intentona alguna carlista. Sabemos por un conducto respetabilísimo que el conde de Montemolin, al primer anuncio de que en España se trataba de lanzar á sus partidarios á una estéril y sangrienta lucha, ha recordado á sus amigos mas importantes en Paris y Lóndres que no conviene á su política ni á los sentimientos de su corazon el empeñar de nuevo una lucha que solo tendria por resultado nuevas desgracias para sus amigos, y nuevo descrédito para la causa que con tanto ardor han defendido.

—Por mas que sea un hecho cierto que en España se goza hoy de la mas completa tranquilidad, y que nadie duda de que cualquier movimiento contra el órden público seria instantáneamente aniquilado, fuese cualquiera la bandera con que se acobijase, parece que hay personas empeñadas en alterar el órden, en vista de los reprobados medios que para ello se emplean. Mientras se dice que los carlistas son impulsados al campo por los hombres de ideas democráticas, estos acusan á los carlistas de haber sido á su vez buscados con igual objeto. Lo importante es que todos protestan de sus leales intenciones, y que nada puede intentarse sériamente contra el órden público mientras haya autoridades que sepan cumplir con sus deberes.

—Las últimas noticias comerciales que tenemos de Cuba, presentan muy activas las transacciones de azúcares. Los precios de este artículo no habian bajado, á pesar de los avisos de baja, recibidos de los Estados-Unidos. Las existencias eran en la Habana de unas 93,000 cajas, y en Matanzas de 45,000 y 5,400 bocoyes. Los fletes menos solicitados y los cambios en baja.

—El señor conde de Cabarrús, que hace tiempo se ocupa en negocios financieros, sale mañana de Madrid para Paris. Se cree que su viaje no sea ajeno á las combinaciones que se proyectan sobre el último empréstito hecho al gobierno español por monsieur Mirés.

—En las segundas elecciones para diputados á Córtes han triunfado en todas partes los candidatos ministeriales.

—Cartas de Lisboa dan por muy posible que el rey viudo y su hija asistan á las funciones de Semana Santa este año en Sevilla.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO reproduce dos cartas publicadas en la *Revista católica*, periódico barcelonés. La primera está escrita por un religioso de las misiones españolas en América, y por otro de las de Australia la segunda, conteniendo ambas detalles curiosos referentes á las citadas misiones.

LA ESPERANZA trascribe íntegro el elogio fúnebre que en honor de la señora marquesa viuda del célebre Larochejacquelein, pronunció el 28 de febrero último en la iglesia de Saint-Aubin de Baubigné el señor Obispo de Poitiers.

LA REGENERACION contesta á ciertas palabras de *La Iberia* en que se denunciaba la parte activa que, segun el diario progresista, ha tomado el clero en las elecciones celebradas en el Burgo de Osma.

EL LEON ESPAÑOL alude á la noticia que ha corrido estos dias sobre los proyectos del emperador de Rusia relativos al reconocimiento de la reina Isabel por los jefes principales de Montemolin.

LA EPOCA aprueba y aplaude el real decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion, autorizando á la diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito de seis millones de reales con destino á la construccion de carreteras y subvencion de caminos vecinales.

EL ESTADO da á luz una revista política de las que suele publicar semanalmente.

LAS CORTES camina por el noveno artículo de su exámen de los presupuestos.

EL ORBE se refiere á las últimas elecciones de diputados á Córtes.

LE COURRIER DE MADRID insiste en defender la política interior de la Francia.

(IDEM DE AYER.)

LA ESPAÑA, secundando la iniciativa del *Parlamento*, procura demostrar lo que significa y á lo que se reduce la verdadera libertad, con el objeto de desvanecer las ilusiones que las gentes cándidas abrigan acerca de ella.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á ocuparse de los horribles atentados de que han sido víctimas nuestros compatriotas en la República mejicana, y de los cuales insiste en pedir una pública y completa reparacion.

EL PARLAMENTO, defendiendo la marcha del actual gabinete, echa en cara á los progresistas la impaciencia que muestran por exigir reformas y maravillas, cuando ellos no han ejecutado otra cosa que desaciertos mientras han tenido en sus manos las riendas del poder.

EL OCCIDENTE, sin dar gran importancia á la cuestion suscitada estos dias acerca de si perdieron ó no su carácter de senadores vitalicios los que admitieron un puesto como diputados en las Córtes constituyentes, sostiene la negativa, y por consiguiente que deben continuar hoy dia como tales senadores.

LA CRONICA publica una estensa carta de su corresponsal de Paris, sobre los acontecimientos mas principales que ocupan la atencion de Europa, y especialmente sobre la insaciable sed de riquezas y goces materiales que está devorando á ciertas clases del Estado, y vienen á constituir una de las grandes calamidades del pais.

EL CRITERIO examina la circular que ha dirigido la junta directiva de la exposicion agrícola que ha de verificarse en esta córte en setiembre próximo á las autoridades, corporaciones y establecimientos que mas pueden contribuir al buen éxito del concurso.

EL CLAMOR PUBLICO se entretiene en hacer cálculos acerca de la manera cómo será resuelta en las Córtes la cuestion de desamortizacion.

LA IBERIA pretende saber los motivos que habrá tenido el gobierno en general, y el señor ministro de la Gobernacion en particular, para autorizar á la diputacion provincial de Madrid á contratar un empréstito de seis millones de reales, destinados á obras públicas, dando un interés de 8 por 100 anual.

LA DISCUSION, contestando á ciertas observaciones de nuestro colega *La Regeneracion*, se esfuerza en demostrar que la revolucion, ó sea democracia, no es contraria, si que antes bien favorable al catolicismo. Lo prueba, por supuesto, como siempre; ademas de que ahí está la historia contemporanea.

EL FENIX ofrece á *La Discusion* algunas esplicaciones sobre lo que habia manifestado estos dias relativo á que los demócratas procuraban seducir á los carlistas para levantar juntos el estandarte de la rebelion.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA. *Kalisch*, 24 de marzo.—Los últimos partes rusos acerca de los combates del Cáucaso, suministrarán algunas noticias acerca de la posicion y acrecentamiento constante de las fuerzas rusas en esta comarca. Así se ve que el regimiento de cosacos del Don, núm. 41, que se habia distinguido en Crimea, se halla ya en el Cáucaso, y ciertamente no es el único regimiento de cosacos que ha recibido este destino. Las tropas de la division 20.ª, á las órdenes del general Jewdokimoff, se han diseminado en una gran estension de terreno, puesto que dos regimientos de dicha division ocupan las fortalezas al Oeste del rio de Sulak, y sin embargo, el general Jewdokimoff ha podido reunir 19 batallones de infantería y nueve compañías de tiradores para su última expedicion. Los rusos han duplicado casi sus fuerzas con los batallones de reserva y depósito que se han reunido á los cuerpos. Sin embargo, estas fuerzas no bastarian todavía si no hubiesen formado en las poblaciones sometidas excelentes milicias, que les auxilian perfectamente. El mismo sistema se observa en las fronteras de Siberia.

DINAMARCA. La cuestion de los ducados de Holstein y Lauemburgo principia efectivamente á llamar la atencion de los gabinetes europeos y tambien se confirma que Francia é Inglaterra, conformes con el dictámen del gobierno dinamarqués, la elevan á la altura de cuestion europea, mientras que por el contrario, Prusia y Austria, insisten en mirarla como puramente alemana, y de consiguiente de la jurisdiccion de la Dieta germánica. Tanta y tan completa divergencia de pareceres, hace presagiar muchas complicaciones diplomáticas, en las que Rusia tomará tambien parte, y lo probable es que Dinamarca no deje de sacar algun partido.

INGLATERRA. El gobierno de Lóndres ha dado nuevas órdenes para que en todos los puertos de la Gran Bretaña se apresure la marcha de los buques de guerra que han de ir á reforzar la escuadra del almirante Seymour en China. El 29 del pasado ya habian salido con este objeto diez y seis, y se esperaba que ocho mas le seguirian en los primeros dias del presente mes. Entretanto, ni siquiera una palabra se dice acerca del estado de las cosas de Canton, y por cierto que en esta circunstancia no nos parece que se pueda aplicar el proverbio francés: *point de nouvelles, bonnes nouvelles*.

FRANCIA. *Paris* 31 de marzo.—Mientras que la conferencia diplomática encargada de arreglar definitivamente la cuestion pendiente entre la Prusia y la Suiza, con motivo del antiguo principado de Neuchatel, termina su obra conciliadora, que no debe ya tardar muchos dias; mientras Ferouk-Kan aguarda en Lóndres la ratificacion del tratado provisional acordado con lord Cowley últimamente en Paris, el rompimiento de las relaciones políticas entre el Austria y la Cerdeña ha venido á escitar la atencion del público que ya se iba habituando á creer en la eficacia del tratado de paz general que las grandes potencias firmaron el año pasado aquí.

El Piamonte no tiene que echar nada en cara al Austria, que esta á su vez no pueda reprochar á su vecino. Si la prensa de Cerdeña ha sido en estremo agresiva con el gobierno austriaco, la prensa gubernamental de Viena, de Milan y de Verona ha respondido con provocaciones irritantes á los poderes públicos de Turin. Los agravios personales y políticos que el emperador Francisco José pretende haber recibido de Victor Manuel y de su córte, el soberano de la Cerdeña los ha recibido muy profundos del de Viena.

Difícil seria decir de parte de quién está la razon; creo mas bien que el antagonismo de ambas córtes, convirtiéndose en hostilidad irritante por los diversos incidentes ocurridos en estos últimos tiempos, ha producido sus naturales y legítimas consecuencias: pero por lo mismo que una guerra entre Austria y Cerdeña produciria necesariamente un incendio revolucionario en Italia, por lo mismo la Francia y aun la misma Inglaterra impedirán que el gobierno de Viena lleve mas adelante sus planes y sus medidas. El emperador Napoleon sabia de un modo oficial hace mas de un mes cuál era el pensamiento de la córte de Viena con respecto al Piamonte, y tengo motivos para asegurar á Vd. que inmediatamente pasó comunicaciones prudentes, pero al mismo tiempo enérgicas, al gobierno austriaco, á fin de que el rompimiento que se premeditaba no acarrease un conflicto desagradable á un aliado de la Francia. El conde Buol autorizó entonces al baron de Hubner para que diese al gobierno del emperador Napoleon algunas seguridades sobre las intenciones del gabinete de Viena. El conde Buol ha pasado mas tarde al jefe de este imperio una carta autógrafa que demuestra la influencia preponderante que hoy ejerce el emperador Napoleon y su gobierno en todas las córtes de Europa. El ejército austriaco no se moverá en Italia: los emigrados de los varios puntos de la península, que se agitan en la córte de Victor Manuel, no provocarán por ahora manifestaciones que pudieran envenenar la cuestion, que mas tarde ó mas temprano se arreglará por la mediacion de la Francia y de la Inglaterra. Es de creer que cuando este momento llegue se fijen de un modo mas estable de lo que están hoy ciertos puntos de derecho público en la Italia, tan trabajada por sus enemigos esteriores é interiores. . . . .

El jesuita R. P. Félix, ha estado sublime en sus últimas conferencias en *Notre Dame* sobre la sed de oro y la fiebra de lujo y goces materiales que caracteriza á la época presente. El padre Ventura predica en la capilla de las Tullerías, ante un auditorio escogido de fieles, y sus enérgicas frases contra la concupiscencia y la avaricia desenfrenada, no son menos elocuentes. Pero el ágio sigue impávido su camino, sin cuidarse lo mas mínimo de las severas críticas del catolicismo y de la moral cristiana, en busca de primas y de dividendos.

Ya se han presentado al cuerpo legislativo los presupuestos de 1858; el presupuesto de gastos asciende á 1.716,986,190 francos. Todos los departamentos ministeriales han aumentado para 1858 sus gastos; 18 millones será poco mas ó menos á lo que ascenderá

el año próximo este aumento, que en el largo y luminoso preámbulo motivado se esplica perfectamente, y lo que es mas, se justifica con razones que no admiten duda.

El ejército francés, reducido al pie de paz, asciende á 392 400 hombres y 83,500 caballos.

Como indiqué á V. en una de mis anteriores cartas, Eugenio Jacquot (Eugenio de Mirecour), ha sido condenado como calumniador por el tribunal correccional en la causa intentada por el célebre crítico de la *Revue de Deux Mondes*, Mr. Gustave Planche. Este señor ha recibido del tribunal completa reparacion, y toda la prensa se asocia á su triunfo.

Uno de estos dias se fallará el proceso que Mr. Mirés ha entablado al mismo Jacquot, quien, por renegar de su padre y familia, ha adoptado el apellido de *Mirecour*, que es el nombre de su pueblo natal; ¡y pretende venir á dar ejemplos de moralidad á las *gentes honradas*!!

Emilio de Girardin va á publicar un libro nuevo sobre la *libertad*: despues de lo mucho que acerca del asunto ha escrito este original socialista, poco ó nada nuevo podrá decirnos ahora, sobre todo hoy, que si no hay un exceso de libertad política, se habla mucho al menos de igualdad civil. (*La Crónica.*)

—En Paris se han hecho prisiones por causas, segun parece, algo mas graves de las que generalmente se suelen atribuir á los manejos de las sociedades secretas. Háblase de un complot de papeles en los que se han encontrado revelaciones importantes, etc. etc., pero no se sabe de positivo el asunto capital.

—La *Gaceta* de ayer inserta e siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 4 de abril de 1857.—Ayer 3 han continuado las conferencias de Paris acerca de la cuestion de Neuchatel.

Lóndres.—En las elecciones para el Parlamento inglés han resultado elegidos 325 diputados liberales y 210 conservadores.

Se han enviado nuevamente fuerzas considerables á China.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Anteayer se recibió en Madrid una noticia muy grave por el correo de Cataluña. Los trabajadores de Barcelona han rehusado el trabajo que se les ofrecia en varias fábricas. El capitan general del Principado publicó á consecuencia de esto el dia 31 un bando que á continuacion insertamos.

«Don Juan Zapatero y Navas, capitan general de Cataluña, etc., etc.

Precisándome las maquinaciones de los enemigos del órden á dictar las severas medidas que este reclama para que no se altere la tranquilidad y sosiego público que deben disfrutar esta industriosa capital y pueblos de Cataluña; y no habiendo sido merecidamente estimadas las concesiones que por mis anteriores bandos he otorgado á los obreros de las fábricas, permitiéndoles la creacion de montes pios con que pudieran socorrerse en sus naturales desgracias y carestia del trabajo que en el órden regular de las cosas suelen esperimentar todas las profesiones y oficios, y á fin de poner coto para siempre á las perturbaciones sociales que vienen creando los pérfidos instigadores de la clase obrera, resultando en el dia de hoy que los operarios han rehusado el trabajo que se les ofreciera en varias fábricas; én uso de mis estraordinarias facultades, y conforme á las prescripciones que tengo del gobierno de S. M. (Q. D. G.), he tenido á bien mandar:

Artículo 1.° Quedan disueltos desde luego todos los montes pios y asociaciones entre individuos de la clase obrera que existan en Cataluña, cualesquiera que sea la denominacion con que hoy subsistan y autorizaciones que tengan alcanzadas los socios que las compongan, esceptuándose tan solo de esta disposicion general los establecidos entre personas de diversas condiciones de la sociedad, que tengan por esclusivo objeto socorrer á los enfermos ó desvalidos.

Art. 2.° La autoridad local de los puntos en que ha de llevarse á efecto mi presente órden, quedará encargada de la distribucion de los fondos de las sociedades entre sus legítimos dueños; recojiéndoles todos los papeles y libros, que habrá de pasar á mi poder en el término de 24 horas.

Art. 3.° Se reproducen las disposiciones de mis bandos de 21 de junio de 1855 y 29 de agosto de 1856, que castigan con el rigor establecido al que llegue á coartar la voluntad de otro para separarlo del trabajo á que quiera dedicarse.

Art. 4.° Los fabricantes y dueños de talleres en cuyas casas ó dependencias pueda intentarse en lo sucesivo la menor gestion para seguir cobrando de los obreros alguna subvencion, para auxiliar colectivamente á los trabajadores de cualquier clase, vendrán obligados á producirme parte, sin pérdida de momento, de la infraccion que con ellos se cometiera del presente bando, y su omision en realizarlo será estimada como complicidad en el espresado delito.

Art. 5.° Si contra mis esperanzas se atreviera alguno á infringir lo que dejo dispuesto, será tenido como autor de rebelion á mano armada, y castigado segun mis bandos de 30 de mayo y 1.° de julio de 1855, juzgándolo la comision militar, con sujecion á lo establecido en 4 de julio de 1856, y sufrirá inmediatamente la pena que merezca segun sus particulares circunstancias.

Barcelona 31 de marzo de 1857.—Juan Zapatero.

Azpeitia 3 de abril.

Ha llamado nuestra atencion la inesperada noticia que la prensa nos ha trasmitido de movimiento de tropas en estas tierras, por temor á trastornos en sentido carlista. ¡Movimiento en sentido carlista! ¡Válganos Dios! Ni un becilla que lo indique se descubre. ¿Qué se busca? No nos es dado el comprenderlo, pero si lamentamos y desde el fondo del corazon el que se quiera jugar en todo y para todo con el partido mas sufrido y tranquilo del pais y de España. Que las elecciones para diputados á Córtes no han motivado tales movimientos, al menos en Guipúzcoa, es indudable, puesto que no habia oposicion, y los tres señores que han sido elegidos contaban con la plena seguridad de su triunfo. Repito no alcanzamos á adivinar lo que haya podido ó pueda haber, y por lo tanto dejamos al tiempo, que es el que descubre las incógnitas, nos descubra tambien esta. Los años trascurridos de algo nos han de servir.

(*De nuestro corresponsal.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Epifanio y compañeros mártires.

No habrá Cuarenta Horas.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Los Oficios propios de este dia se tendrán por la mañana en San Isidro el real, San Ginés y capilla de Palacio; en esta á las cuatro de la tarde se predicará el sermon de San Dimas, llamado el buen ladron; pronunciará el discurso el Dr. don Sebastian Arenzana, teniente de vicario de esta M. H. V., y cura ecónomo de San Pedro.

En San Antonio de los Portugueses el acostumbrado manifiesto por la mañana de diez á doce en honor de su titular.

Seguirá el piadoso quinario consagrado á la Pasion y muerte del Redentor, por la noche en San Ignacio; predicará don Gregorio Montes.

Tambien continuarán los espirituales ejercicios que toda la Cuaresma al toque de oraciones, y predicarán:

En Italianos, don Antonio Macía y en la Bóveda del Cristo de San Ginés, don Joaquin García Corral.

Además proseguirán los *Via-crucis* por la tarde desde las cuatro en adelante en las Arrepentidas, Servitas, San Millan, y de noche, en Santa Cruz, San Justo, San José, capilla de Belen, San Juan de Dios y San Cayetano.

Terminará la enseñanza y explicacion de la Doctrina cristiana al anochecer en el oratorio del Caballero de Gracia, San Ginés, San Sebastian y Santiago.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

Contiene una real órden previniendo que se proceda desde luego á plantear el servicio de correo diario á los establecimientos de baños y aguas minerales, durante la temporada del corriente año.

(*Idem de hoy.*)

No contiene disposicion alguna notable.

VARIEDADES.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

(CONTINUACION.)

Los ejércitos, cuya union consiste únicamente en la reciproca confianza de los soldados y en la obediencia hácia el general, son imposibles.

Las filas están completas en la parada; mas en la hora del peligro se acusa á los jefes de traicion, y los soldados no pueden contar unos con otros. Esta falta de equilibrio entre la inteligencia y el carácter de los italianos, da la clave de toda su historia, y esplica el estado de enfermedad política en que han permanecido frente á frente de los otros pueblos de Europa.

Abandonados á sí mismos, jamás han sabido hacer otra cosa que disputar en la plaza pública, conceder la victoria en último resultado á los partidos estremos, consumirse en agitaciones estériles, dividirse y subdividirse hasta el infinito, y abandonar su pais al primer ocupante, á los franceses, á los españoles y á los alemanes. Cada nacion sufre la pena de sus culpas; pero ¡cómo haceria comprender que su inferioridad debe imputarse á sí misma y no á su gobierno!

Está de moda el tomar á los piamonteses por italianos, y mostrarles como ejemplo de lo que puede esperarse de los pueblos de Italia. Error grande: el Piamonte es una nacion intermedia, que contiene mas elementos franceses y suizos que italianos: bástame un hecho para convencerme de esto, cuál es, que poseen ese espíritu verdaderamente guerrero y monárquico que desconoce el resto de la Italia.

El espíritu italiano, en lo que atañe á la política y la administracion, se inclina por naturaleza á los términos medios y acomodativos: la interpretacion se considera sobre la misma ley. Siguiendo religiosamente las tradiciones de la antigua Roma, la jurisprudencia es un principio gubernamental.

Por donde quiera que se note esta tendencia, ejerce una feliz influencia sobre el progreso de los negocios; pero en la práctica deja un inmenso campo al gobierno y priva de su autoridad á la ley, animando de este modo á los súbditos á sustraerse de sus prescripciones; una ley inflexible les seria odiosa; una administracion sujeta estrictamente á la letra de la ley les parecerá dura e intolerante.

Examinemos los deseos y las tendencias de los pueblos posibles en este momento. Estos dan mas pronto forma á sus quejas que á sus proyectos. En cuanto á planes, puede decirse que los tienen individualmente. En lo mas profundo de la sociedad existe el carbonarismo, su proselitismo continúa; el puñal es siempre un arma honrosa, y el fin propuesto es la destruccion de todo órden social.

Los adeptos de Mazzini forman una clase, algunos grados elevada sobre la anterior: su programa comprende la república universal, la unidad de Italia, el gobierno constitucional y la guerra contra Austria.

De sí dicen que son un cuerpo considerable y pronto á luchar, pero jamás han cumplido su palabra. Dirigidos por los comités de Lóndres y Génova, su señal de órden es la tranquilidad y la inaccion por el momento, hasta tanto que sus jefes vuelvan á consecuencia de una amnistía, y hasta que la retirada de las tropas estranjeras les ofrezca ocasion de obrar con alguna confianza en el éxito. Este partido se estiende á una porcion de la clase media, y tanto á esta como á las clases mas elevadas en general las atormenta el deseo de intervenir en los negocios públicos.

El ejemplo del Piamonte los enloquece. Una constitucion á la inglesa se adaptaria en su concepto perfectamente á las costumbres y á las necesidades del pais. Desearian para sí y para su patria una amplitud grande de accion. Se consideran como desheredados. Convencidos de que la presencia del Papa es un obstáculo invencible para la realizacion de sus proyectos, desearian ardientemente la destruccion del poder pontificio. El mayor número de los miembros de este partido está ligado á los secuaces de Mazzini, dejando al pais el cuidado de decidir entre los dos partidos, despues de obtenida la victoria.

Rehusando ir tan lejos como una constitucion inglesa, hay una porcion de individuos que profesan adhesion al trono papal, y al mismo tiempo le abruman con sus ataques, so pretesto de que sus deseos se limitan á obtener una administracion mejor: ellos, sin embargo, son incapaces de definir lo que entienden por esto.

A sus ojos todo es de la incumbencia del gobierno, hasta el mantenimiento de sus propias casas y negocios. Si las empresas correspondientes á la industria privada no se han desarrollado en los Estados romanos, la culpa se achaca á las trabas que el gobierno crea. Atribuyendo todos los actos de la administracion á causas exclusivamente personales y basadas en intereses de la peor especie, creen que los negocios públicos y el beneficio que de ellos resultan están en manos de un corto número de monopolizadores, que agotan los recursos del pais en provecho propio. Solo ven, pues, inmoralidad y colision. Soportan impuestos mas leves que ningun pueblo de Europa, y se quejan de que les agobia el peso de las cargas fiscales. Al mismo tiempo se lamentan de que el Estado no emprenda grandes trabajos que ellos mismos debieran emprender. Ignorando hasta los primeros principios de economía política y de administracion, inventan sistemas enteramente opuestos á lo que aconseja la esperiencia, siempre que se ven obligados á proyectar alguna cosa. Finalmente, ponderan el miedo que les infunden los mazzinistas, y al propio tiempo les abren la puerta.

Por último, hay un partido que atribuye todo el mal al abandono de las antiguas sendas. Si pudiéramos volver, dicen, al régimen eclesiástico puro y simple, como en otro tiempo existia, se apaciguarian las

---

den, por lo que fué cruelmente castigado con la pérdida repentina de su hijo, que una enfermedad le arrebató en pocos dias; apareciéndosele la misma vision por segunda vez en sueños y amenazándole con un castigo mas terrible si no se apresuraba á desempeñar la comision que habia recibido (1). La órden era terminante y dudaba todavía, á pesar de recibir otro tercer aviso acompañado de nuevas amenazas, cuando, atacado de una enfermedad de languidez y baldándose de todos sus miembros, se decidió por último, á instancias de sus amigos, á presentarse al senado, para lo que se hizo conducir en una litera; y despues que refirió sus sueños y declaró á los cónsules la órden de los dioses se encontró enteramente curado, pudiendo, con asombro de todos, volver á pie á su casa (2). El hecho, dice Ciceron, se refiere por todos nuestros historiadores, los Fabios, Gelios, y mas reciente Celio (3); Valerio Máximo hace mencion de él, y Tito Livio le ha consignado en su celebre Historia. San Agustin, que habla de él, no le pone en duda, pero toma de aquí ocasion para observar cuál seria la torpeza é impudor de unos dioses que exigian ellos mismos y con grandes amenazas y castigos, que los juegos escénicos, en que los crímenes de que los acumulaban los poetas eran preconizados y cantados por actores que la ley señalaba con notas infa-

(1) Ibid.
(2) Ibid.
(3) De Divinat., libro I, cap. XXVI.

doseá él y le anunciaba que, á pesar de todos sus esfuerzos, no podria sustraerse de padecer el mismo género de muerte que él (1); y el historiador Celio asegura que esta prediccion la sabia ya en vida del tribuno y antes que por su cumplimiento se hubiera manifestado su exactitud (2). Por último, Ciceron refiere su propio sueño cuando, huyendo desterrado de Roma por las intrigas de Clodio, creyó ver una noche al cruel Mario que, conduciéndole al templo que habia erigido al supremo Maestro de los dioses, le predijo que alcanzaria en él su perdon; como efectivamente, en este templo fue donde, reunido el Senado, pronunció el indulto que le levantaba el destierro (3).

Añadiremos á estos sueños recopilados por el ilustre orador, el de Casio de Parma, partidario de Marco-Antonio, que, despues de la derrota de este triunviro en el promontorio de Accio, soñó por dos veces al refugiarse á Atenas, que veia una figura horrible, de tez livida y sombria y con el cabello en desórden, presagio demasiado cierto de la muerte, y cuyo espectro le dijo ser su génio maléfico (4); y el sueño de Amilcar el cartaginés que, en el sitio de Siracusa, creyó oir una voz que le anunciaba comeria al dia siguiente en la ciudad, donde

(1) Ibid., cap. XXVI.
(2) Val. Máx., Fact. Dict. Mem., lib. I, capítulo VII, número 6.
(3) De Divinat., libro I, cap. XXVIII. Val. Máx., libro I, capítulo VI, núm. 5.
(4) Val. Máx., Fact. Dict., Mem., libro I, capítulo VII, número 7.

efectivamente comió pero prisionero (1); y por último, el de Aterio Rufo, caballero romano que, encontrándose en la misma ciudad de Siracusa en la época en que se celebraban los juegos, creyó ver á un gladiador que le atravesaba el pecho con su espada, y al dia siguiente, asistiendo al espectáculo de estos juegos y estando contando el sueño que habia tenido, vió entrar en la arena y aproximarse á él un gladiador, el mismo que en sueños se le habia aparecido hiriéndole; y quien, haciendo perder terreno á su adversario, que se replegaba hácia el paraje en que estaba el caballero, al ir á herirle atravesó por un movimiento involuntario á Aterio que cayó muerto (2).

Pero el hecho mas extraordinario es el que se refiere de dos viajeros de Arcadia que, llegando juntos á Megara, se alojaron el uno en una posada y el otro en casa de uno de los habitantes á quien conocia. Dícese que despues de la cena, habiéndose retirado cada uno de los viajeros á su alcoba, y entregádose al sueño, parecióle al que estaba alojado en casa de su amigo que su compañero de viaje le suplicaba viniese á defenderle de la perfidia del posadero que trataba de matarle. Aterrado al pronto con esta vision lanzóse de la cama, queriendo ir á la posada en su auxilio; pero vuelto luego en sí y tranquilizándose con la reflexion de no ser sino una vision de un sueño, se volvió á acostar; mas apenas se quedó dormido cuando su

(1) Ibid., lib. I, cap. VII, n. 16.
(2) Ibid., num. 8.

escitaciones y desaparecerian las dificultades.

Entre estos partidos hay una multitud numerosa de gentes indiferentes á todo lo que no sea su propia prosperidad, aficionadas sin duda á la murmuracion, pero amigas del órden, y que viven pacíficamente con el gobierno pontificio. En otro punto, semejante partido prestaria un buen apoyo al gobierno; pero en un pais en que el espíritu emprendedor y enérgico necesario para la resistencia, se desconoce por completo en que la regla general es dejar hacer, salvo el derecho de quejarse, mas bien despues que antes del hecho. ¿cómo contar con semejantes amigos, ni cómo poner en semejantes manos los destinos del Estado?

Hé aquí la gran dificultad. Ningun gobierno puede menos de conceder su apoyo material, y esto es imposible en los Estados romanos. Cualquiera de los partidos que tuviese confianza en su triunfo, tenderia indudablemente á suscitar las mismas quejas que se dirigen contra el gobierno actual.

La misma dificultad que el actual gobierno tiene en hallar elementos de apoyo en un pais que no puede producirlos, la encontrará cualquier partido que llegue al poder. El partido que limita sus aspiraciones á hacer reformas cuando no puede defenderse por sí mismo, porque nadie quiere comprometerse en su defensa, cederá el poder á un partido constitucional cediéndole este á su vez á los secuaces de Mazzini, quienes quedarán dueños de la situacion, empleando medidas de violencia por un lado y permaneciendo indiferentes por otro. Esta seria la marcha inevitable de los acontecimientos si se turbase de nuevo el equilibrio actual.

Pio IX, que demostró un grande ardor por las reformas, quiso ponerlas en ejecucion por sí mismo, y todos saben la catástrofe que acaeció. Lo que entonces sucedió se repetiria á buen seguro en nuestros dias.

Cuando contemplamos el espectáculo de una nacion que se halla profundamente dividida y se siente animada de una ambicion ardiente, sin reunir ninguna de las cualidades que forman la grandeza y el poder de las demas naciones; que no tiene energía ni espíritu militar, ni espíritu de asociacion; que no conoce el respeto que se debe á la ley, á las eminencias sociales, y está descontenta de su suerte, acusando de su desgracia á los que la gobiernan, que son miembros de sus miembros y carne de su carne, ¿puede esperarse que baste introducir algunas reformas en la administracion pontificia para vencer las dificultades que presenta una situacion de tal manera complicada? En realidad, un remedio de esta naturaleza parece poco á propósito para curar el mal, y hasta es difícil apreciar qué alivio causaria. Este remedio seria escelente si las poblaciones tuviesen justos motivos de queja contra el gobierno pontificio, y si sus quejas no reconociesen mas causa que esta; pero es difícil hallar en las verdaderas causas de la desgraciada situacion del pais, que he enumerado con estension, dónde está la relacion directa de estos males con la forma de la administracion. Así, pues, el principio de gobierno, no la forma, es en el fondo el verdadero punto de litigio.

¿Cuáles son los cargos graves que pueden dirigirse contra el gobierno pontificio? ¿Qué idea se tiene formada de los hombres que le componen? ¿Es posible que no reunan aquella inteligencia en que es tan ricamente privilegiado su pais? ¿O tienen acaso una idea tan débil de su deber y de sus intereses que levantan de comun acuerdo obstáculos en el camino de la prosperidad de su pais? No seria justo acusarles ciegamente, y sin hacer antes un severo exámen de su conducta. Es una opinion generalmente acreditada que la administracion pontificia se halla enteramente entregada á los eclesiásticos.

(*Se continuará.*)

GACETILLA.

Solemnes oficios de Semana santa que á honra y culto de la Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo se celebrarán en la iglesia parroquial de San José.

Miércoles Santo.—A las cinco y media de la tarde los maitines: las lamentaciones serán cantadas por voces escojidas, y las acompañarán con un piano; y por conclusion un solemne *Miserere*.

Jueves Santo.—A las diez los oficios; á las tres *Lavatorio*; en seguida el sermon del *Mandato*, que predicará el presbítero don Guillermo Armesto, capellan de esta parroquia; á las cinco y media maitines cantados como en el dia anterior; y á las ocho de la noche sermon de *Pasion*, que predicará el R. P. José Antonio García, sacerdote de la Escuela Pia de San Fernando; concluyendo este dia con un *Miserere* como el del precedente.

Viernes Santo.—Se hacen los oficios á las ocho y media: desde las doce á las tres el ejercicio de las *Siete Palabras*, que dirigirá el presbítero don Pedro Regalado Rúiz, predicador de este arzobispado; en los intermedios tocará una lucida orquesta: á las ocho de la noche sermon de *Soledad*, que predicará el presbítero don Juan Fernandez; y por conclusion un *Stabat Mater* con toda solemnidad.

Sábado Santo.—Se hacen los oficios á las nueve de la mañana con misa cantada á las diez, y á las once misa rezada por privilegio.

Tratamiento de una enfermedad. Para la curacion de los calambres del estómago que sobrevienen tan frecuentemente ha empleado el doctor Gall, en Tréveris, con estraordinario éxito, el natron ácido carbónico doble pulverizado, propinando en cada ataque una dósis como una punta de cuchillo disuelta en una cucharita de café llena de agua. Dósis aun mas fuertes, y tomadas con grande frecuencia, en nada dañan la salud, surtiendo un inmediato alivio, aun dado que no resulte la total estincion del mal.

Buena invencion. Mr. Vrougthon ha inventado un aparato con el cual se ventilan los hospitales y otros sitios capaces de producir miasmas nocivos á la salud. Consiste en una válvula mercurial que obra sobre un puente y abre la ventana, segun el aire puro que se necesita dentro; de modo que el aire de la habitacion está siempre á igual temperatura. Este plan es una aplicacion del principio de la válvula mercurial del doctor Arnot.

El progreso en el horno. Existe en Bruselas un horno donde el pan se cuece sin descansar noche y dia, saliendo cada segundo un pan caliente por una de sus estremidades, é introduciéndose otro acabado de amasar por la parte opuesta, segun el sistema que existe en los Estados-Unidos.

En el combustible, así como en el calórico, hay mucha economía, pues no se deja enfriar nunca, y se alimenta con carbon de piedra ó con el *cok*.

Sale el pan limpio sin ceniza alguna, ni tampoco carbon, y los aficionados á pan caliente encuentran en esta invencion un medio fácil de satisfacer su gusto.

El pan, finalmente, está exento del holor de humo, en razon á que no está absolutamente en contacto con él.

ALCANCE.

Las instrucciones que M. Kern, enviado suizo en las conferencias de Paris, esperaba de su gobierno, llegaron ya á su poder mas pronto de lo que se creia, por cuya razon se ha celebrado la quinta conferencia, á la que han asistido los representantes suizo y prusiano. Estas instrucciones, segun se dice, no son en manera alguna las mas á propósito para acelerar la conclusion de esta dificultosa desavenencia que tantos resentimientos provoca.

Parece que Suiza no está dispuesta á acceder á la indemnizacion pecuniaria que reclama la Prusia, y que se opone tambien al reconocimiento de los derechos de esta.

Lo vemos, y casi no lo creemos. El 16 del pasado se retiró ya el general austriaco Schanz con el último escuadron de húsares de la capital de Moldavia.

El nuevo gobernador general del reino Lombardo-Veneto ha hecho su entrada en Venecia: fuera de las demostraciones oficiales, la poblacion ha recibido al jóven príncipe con mucha reserva.

El emperador de Rusia ya no verifica el viaje que se decia iba á emprender. En Berlin se espera á los ministros de Estado y de la Guerra rusos.

En Tournay (Bélgica) han ocurrido desórdenes entre los trabajadores contra los librecambistas, ó sean los partidarios de los ingleses. Al salir dichos obreros de sus talleres á las ocho de la noche del sábado 28 del pasado, se reunieron en grupos, que sin saber porque causa, dice *El Correo del Escalda*, produjeron un choque con la gendarmería que estaba preparada por el burgo-maestre. Esta se precipitó contra los obreros sable en mano, dando golpes de plano á todas partes, aun á las personas mas inofensivas y á los transeuntes. Muchas personas se asegura han salido heridas y algunos ancianos y mujeres han sido pisados por los caballos.

Las Cámaras se ocupan en estos acontecimientos actualmente.

Las noticias de China son del 15 de febreró. Diez mil son las casas de Canton que últimamente han sido quemadas. Los ingleses continuaban su fuego.

El *Times*, hoy fanático defensor de nuestro buen *amigo* Palmerston, escribia el 22 de junio de 1850 en honor del mismo, lo siguiente:

«Donde quiera que se ha pronunciado el nombre de Inglaterra, nuestra influencia ha quedado comprometida sin provecho para nadie.

No hay autoridad alguna constituida en Europa con la que lord Palmerston no haya tenido alguna querella; no hay insurreccion alguna á la que lord Palmerston no haya vendido.

Los ardientes partidarios de la independencia de Italia ó de la Hungría, ciertamente que no deben estar agradecidos al ministro que, despues de haberlos empujado á la accion, los ha abandonado á su suerte. Por otra parte, cuando lord Palmerston ha resuelto alcanzar los favores de una potencia estranjera, no hay principio ni interés que no haya estado dispuesto á sacrificar.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 5 de abril de 1857.—El nuevo sultan de Zancibar ha notificado su advenimiento al trono á S. M. el emperador Napoleon III.—Se considera como muy inminente que la China cierre sus cinco puertos hasta ahora abiertos al comercio europeo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,45, 35 y 30 c. Operaciones á plazo, 41,75 fin próx. ó á vol. á prima de 50 c.

Inscripciones de id. id., operaciones á plazo, 40,80 fin próx. ó á voluntad.

Idem del 3 por 100 diferido, idem publicado, 25,90. Operac. á plazo, 40,80 15 próx. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,80 p.

Denda del personal, id. no publicado, 11,15.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 83,25 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85,50 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,50 p.

Id. del Banco de España, id., 148,50 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5,26.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 30 de marzo. Diferida, 24 5/8 papel.—Interior, 38 5/8.

Lóndres 31 de marzo.—Esterior, 41 1/2.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

compañero, ensangrentado y cubierto de heridas, se le presentó de nuevo y le dijo que, ya que no le habia auxiliado en vida no dejase su muerte impune: que habia sido asesinado por el posadero, y que en aquel mismo momento trasportaban su cuerpo en un ataud fuera de la ciudad para enterrarlo en un estercolero. Asombrado de este nuevo aviso se levanta, corre presuroso á la puerta de la ciudad y llega á tiempo para detener las angarillas que le habian sido designadas en el sueño. Aterrado el posadero al ser cogido en el hecho confesó su crimen que pagó en un suplicio (1).

3.°—SOBRE LOS ORÁCULOS.

Alejado el hombre de Dios, autor único de todo bien, es presa de la inquietud, y, entregado á merced de las fluctuaciones de sus vanos deseos, comprende no ser dichoso en su estado presente aguardando siempre una felicidad que huye de él. En todo tiempo ha tratado de penetrar en el secreto del porvenir, en que sus esperanzas, constantemente fallidas, se fijan sin cesar. Esta inquieta curiosidad de lo que debe ser; esta sed de conocer su destino futuro, fiebre ardiente de una imaginacion enferma, le ha hecho aceptar con avidez cuanto han querido imbuirle los impostores que se han vanagloriado de revelarle el misterio: de donde procede la sorprendente boga y la celebridad de los

(1) Ibid., lib. I, cap. VII, num. [illegible]. Cic., De Divin., lib. I, capítulo XXVII.

le de lo que le faltaba, por ser tan celebrados en sus versos. Cuéntase que estando cenando con este impío se le pasó recado de que preguntaban por él dos jóvenes muy bien portados, suplicándole bajase sin tardanza; salió pues, mas no halló á nadie, pero en el mismo instante se hundió el piso de la sala en que estaba puesta la mesa y sepultó entre sus ruinas á Scopas y todos los convidados (1). Reconocióse en este acontecimiento, dice Fedro, la mano de los dioses que, como recompensa y retribucion, salvaron la vida al poeta (2).

Refiere Ciceron en su Tratado sobre la Adivinacion varios sueños no menos notables. Por de pronto, el de Sócrates, con que fué favorecido en su prision y por el que, segun Platon, comprendió no quedarle sino tres dias de vida; cuya realizacion quedó exactamente comprobada (3). El del poeta Sofoclés, apareciéndosele Hércules por tres veces, le hizo saber por medio de unas revelaciones el ladron que en su templo habia sustraido una copa de oro; el que detenido por esta indicacion, sentenciado y castigado, dió á este templo, por una revelacion, el nombre de Hércules Indicador (4). Cayo Graco, en la época que solicitaba el cargo de cuestor, soñó que veia á su hermano Tiberio acercán-

(1) Val. Max. Fact. Dict. Memor., lib. I, cap. VIII, número 19

(2) Omnes scierunt, numinum præsentiam
Vati dedisse vitam, mercedis loco.
Fab. XXIII, lib. IV.

(3) De Divinat., lib. I, cap. XXV.

(4) Ibid.

mantes (1), fuesen celebrados públicamente en su honor (2).

Otro sueño no menos famoso en la antigüedad es el siguiente: el célebre poeta Simónides habia enterrado un cadáver que encontró abandonado en una costa á que abordó; á la siguiente noche tuvo un sueño en que el hombre á quien habia tributado este deber piadoso y caritativo le avisaba que no se embarcase, segun tenia intencion, diciéndole que si lo hacia le sucederia una desgracia: quedóse pues en tierra muy á tiempo pues el navío en que debia salir naufragó, pereciendo todos los que en él se embarcaron. Agradecido Simónides á este beneficio, celebró su memoria en unos versos que, aunque muy estimados entre los antiguos, no han llegado á nosotros (3).

No es este el único favor que recibiera de sus dioses este poeta. En un poema heróico que compuso en loor de un tesalio llamado Scopas, personaje importante de la ciudad de Cranon, por la victoria que alcanzó en una lucha de pugilato, habia intercalado en la loa, algun tanto árida y cansada por prestar poco motivo su héroe, las mas poéticas alabanzas á los semidioses Castor y Polux, circunstancia de que se valió Scopas para rebajarle una parte de la recompensa prometida, pretendiendo que á estos semidioses correspondia el indemnizar-

(1) Fact. Dict. Memor., lib. I, cap. VII, núm. 4.

(2) Véase con este motivo lo que se señala en la nota 1.ª del libro quinto.

(3) Val. Máx. Fact. Dict. Memor., lib. I, cap. VII, número 11. Ciceron, De Divin., lib. I, cap. XXVII.

NUM. 41. MADRID. MARTES [illegible] DE ABRIL DE 1857 AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 45.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precio serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Hay cosas, en verdad, que no se prestan á una explicacion fácil y satisfactoria, ó que en caso de tenerla, no es posible darla claramente y sin rebozo, cual fuera de desear para que todos nos entendiéramos. En este caso se encuentra la especie que se ha echado á volar estos dias, relativa á una supuesta y monstruosa alianza celebrada de reciente entre los partidarios de opiniones extremas, ó sea entre carlistas y demócratas para levantar unidos la bandera de la insurreccion y derrocar en virtud de sus comunes esfuerzos á la situacion actual. *La Discusion*, por su parte, ha protestado á nombre de los suyos; y nosotros, por la nuestra, aunque no estamos autorizados, ni pretendemos estarlo, protestamos á nuestra vez á nombre de la justicia, de la humanidad, de la moral pública, del recto sentido y de la comunion monárquica en general, porque á todo ello se ataca, se ofende y se amenaza con esa noticia inverosímil y absurda, cuya publicidad solo podrá servir en último resultado para recordar agravios ya casi dados al olvido, esparcir una falsa alarma y dar quizá lugar á sinsabores ó desgracias inmerecidas. Y como deseamos de todas veras y á toda costa el evitarlas, por eso volvemos á tomar hoy la pluma y á ocuparnos de este delicado y enojoso asunto, sin embargo de lo que tenemos manifestado en nuestros próximos números anteriores.

Al hacer la Revista de la prensa del sábado último y dar cuenta de la insistencia con que *El Fénix* afirmaba esa anómala y supuesta alianza de los partidos extremos, no solo nos opusimos á darla el menor crédito, si que le rogábamos é invitábamos á nuestro cofrade á que prescindiera de [illegible] siciones, y manifestára francamente las pruebas ó datos que tuviera y justificáran de algun modo su aserto. No se ha servido hasta el presente complacernos; pero al contestar á *La Discusion*, que, como ya hemos dicho, habia protestado á su vez á nombre de los demócratas, lejos de esplicarse con la franqueza y claridad que todos deseamos, vuelve á parapetarse detras de ambiguas y embozadas predicciones, concretándose á manifestarnos que muchas veces se ha pretendido negar la existencia de otras graves y bien fraguadas conspiraciones, procurando demostrar que eran absurdas, ridículas, destituidas de fundamento alguno, é inventadas por las acaloradas fantasías de los que en todas partes ven sombras y fantasmas que les amenazan; y no obstante ello, el tiempo se ha encargado muy luego de acreditar lo contrario, puesto que no han tardado mucho en estallar dichas conspiraciones, con grande asombro y sorpresa de los incrédulos y desconfiados.

Mas nosotros recordaremos á nuestra vez que, sin haber existido aquellas en realidad, se han supuesto en otras varias ocasiones, y hasta se han fraguado en la apariencia, porque convenia combatir, aunque fueran fantasmas, á fin de poder llegar de este modo á donde no era posible por otro camino. *La Discusion* protesta de que jamás los demócratas implorarán el concurso de los carlistas para destruir la situacion; y nosotros, imitando su ejemplo, decimos tambien que el partido monárquico no pedirá tampoco nunca su auxilio al democrático, sea cual fuere la posicion en que se halle. Son dos elementos que, lejos de tener ningun punto de analogía y contacto, se encuentran en completo desacuerdo y contradiccion, y recíprocamente se repelen y rechazan.

Y prescindiendo de esa repugnante y soñada amalgama ó alianza, ¿dónde están, no diremos las pruebas, sino los indicios algun tanto racionales de que sea una verdad la conspiracion ó la nueva intentona en el sentido de que tanto se ha hablado estos dias? Rara es la vez, ó casi nunca, que semejantes acontecimientos dejen de venir precedidos de otros secundarios que preparen y faciliten la ejecucion, que un nuevo y poderoso motivo no los impulse, y que ciertos rumores generales y signos esteriores no los presagien con anticipacion: ¿observamos nada de esto, por ventura, en el dia? Los hombres de todas opiniones se preguntan unos á otros: ¿qué hay respecto á esos nuevos trastornos con que se nos amenaza? Y nadie sabe qué contestar, y todos encogen los hombros, y se refieren simplemente á lo que sobre el particular indican ciertos periódicos; pero oyen la noticia con cierta desconfianza, y ninguno la otorga el menor crédito, porque las revoluciones, de cualquiera naturaleza ó clase que sean, necesitan de una causa de actualidad, ó al menos de un pretesto que pueda darlas vida y movimiento, y sobre todo de una época oportuna y propicia para llevar á ejecucion y feliz término el pensamiento que las ha concebido.

Nosotros, aunque segun llevamos dicho, ni estamos autorizados ni pretendemos estarlo, nos atrevemos, sin embargo, á asegurar, sin temor de ser desmentidos, que esos planes ó intentonas que se anuncian, ó no han existido, ni existen, ó caso de que se hayan fraguado en alguna parte, no deben ser por cierto sus iniciadores y motores los verdaderos y leales partidarios de la monarquía pura, ni tampoco su móvil y objeto el sincero y espontáneo deseo de proporcionar á esa causa un glorioso triunfo. Los antecedentes que hemos logrado adquirir sobre tan grave asunto nos obligan á producirnos en estos términos. Porque sabemos, lo mismo que las *Hojas autógrafas*, [illegible] la puerta de algunos antiguos y consecuentes monárquicos, á quienes se han hecho toda clase de ofrecimientos para que, abandonando su modesto y pacífico hogar, se lanzaran de nuevo á correr los azares y peligros de la guerra. Pero todas las personas algun tanto pensadoras y esperimentadas no han podido menos de hacer una observacion muy digna de meditarse y de tenerse presente en casos de esta naturaleza. ¿Quiénes, segun se dice, han sido los invitados á entrar en esa conspiracion, intentona, revuelta, ó como quiera llamarse? Los monárquicos mas oscuros, insignificantes, crédulos y fáciles de alucinar con cualquier patraña, y cuya precaria y miserable posicion se presta mejor á la seductora influencia del oro y de pomposas y pérfidas promesas.

Creemos no equivocarnos en afirmar que los autores de semejantes proyectos se habrán guardado muy bien en ir á comunicar y consultar su pensamiento con las notabilidades ó ni siquiera con las medianías algun tanto conocidas y acreditadas del partido á quien se intenta comprometer de nuevo y de una manera tan grave y trascendental; y esta circunstancia debe llamar poderosamente nuestra atencion y hacernos concebir terribles dudas y sospechas.

¿Y cuáles son, á su vez, los iniciadores de esos planes, los que se titulan y suponen comisionados ó encargados de reclutar la gente y comunicar las instrucciones necesarias? Tambien personas desconocidas de quienes nadie da razon, y por consiguiente no se comprende cómo puedan haber merecido la confianza de elevados personajes para encargarles una mision tan difícil y delicada y para la cual se requiere ante todo, en quien ha de desempeñarla, un grande prestigio.

Estas ligeras observaciones, que desenvolveriamos ámpliamente y robusteceriamos con otros datos, nos hacen concebir, como ya lo hemos indicado, terribles dudas y sospechas respecto de la certeza y realidad de la conspiracion anunciada, y por lo mismo no podemos menos de dar la voz de alerta á todos los monárquicos en general para que no se dejen sorprender y seducir por el maquiavelismo infernal de hombres sin conciencia y sin entrañas, que necesitan sin duda de algunas víctimas para llevar á cabo sus inicuos proyectos. Bastantes lágrimas y sangre se han derramado ya en España, y el corazon se nos contrista y oprime al considerar cuáles serian las funestas consecuencias de un acto, ó mejor dicho, de un ardid preparado por los que se gozan y especulan con las desgracias de sus semejantes. Nuestras palabras no pueden ser sospechosas para los hombres que aman de veras á la monarquía. Nosotros, pues, concluimos advirtiéndoles y rogándoles que por hoy obren con suma cordura y prudencia y no se dejen fácilmente sorprender ó seducir por nadie.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Almería, sobre el Magnetismo, Galvanismo y Frenologismo.

(CONTINUACION.)

A repetidos y vanos esfuerzos, á inútiles y frustrados conatos, síguese la desesperacion y la estupidez. Si no sabemos como Dios, si no podemos ser inmortales como Dios, seamos al menos como el mulo y el caballo, que no tienen libre albedrío, siquiera no le resultára á Dios la gloria de habernos hecho poco menos que ángeles; de habernos formado imágenes y semejanzas suyas. Tal es el sistema llamado frenológico, que consiste en conocer á la vista de los bultos de las prominencias, ó de las depresiones del cráneo, y circunvoluciones cerebrales, las diversas facultades ó aptitudes del hombre con sus inclinaciones y pasiones. Es la doctrina de la pluralidad de los órganos cerebrales y de la localizacion de las facultades intelectuales y morales, sin cuya pluralidad orgánica y sin localizacion, no hay frenología [illegible] Su autor el doctor Gall y su mas ardiente patrono y defensor el doctor Brousseais, á pesar del génio del primero, y del talento facultativo del segundo, han trabajado en vano para sostener su teoría á la altura científica que se imaginaron; y aun ellos mismos han contribuido no poco á confirmarnos en que tal doctrina no pasa de ser un surtidero hácia las manadas de Epicuro.

Afirma Gall (en su *Fisiología del cerebro, tom.* 1.º *página* 307) que «la libertad moral no podria existir sino con la pluralidad de órganos.» Y como segun el mismo doctor en los brutos se encuentra la misma condicion orgánica, bien podríamos concluir, que están dotados de libre albedrío, ó sea de la libertad moral. Resultará, pues, que el hombre de Gall, es como el jumento, ó este como el hombre del protagonista frenólogo. Es pues, segun la frenología, la voluntad humana una palabra vacía de sentido, puesto que su condicion es obedecer á las escitaciones del organismo. Esto puntualmente sucede en el bruto, y aun en un relox ó un molino de viento. *En el tratado sobre las funciones del cerebro, y de cada una de sus partes, tom.* 1.º *pág* 18 *y* 25 dice: «El hombre como animal, ¿estaria gobernado por leyes orgánicas contrarias á las que presiden á las *facultades* del perro, del caballo, ó del mono?» Y no se contenta con asimilar estas facultades sino que, esplícitamente dice que «los animales hacen abstracciones y muchas veces denotan sus acciones un sentimiento moral de lo justo y de lo injusto.» *Homo cum in honore esset, non intellexit, comparatus est jumentis insipientibus, et similis factus est illis.* (*Psal.* 48.)

No están los frenólogos mas acertados en religion, que en moral. La religion no es otra cosa, segun ellos, que «un modo de accion mas ó menos enérgico del órgano de la teosofía, ó veneracion, asistido de los órganos de la idealidad, de lo maravilloso.» Y mas marcado está Brousseais cuando, en el *exámen crítico*, dice: «La abstraccion religiosa es un código formulado por hombres injustos y ávidos, que explotan en provecho suyo *el sentimiento de la veneracion*, de que nos dotó naturaleza para otros fines; hombres que se conciertan para impedir el desarrollo de los *órganos del juicio y de la casualidad*; hombres que se proponen estorbar la adquisicion de hechos con el objeto de dar preponderancia al *órgano de lo maravilloso*.»

¿Qué es, pues, frenología? «Es el sistema que niega virtual y realmente todas las verdades, en virtud de las cuales se distingue el hombre de las bestias; que este sistema es hostil á la moral, contrario á todos los datos generales de la fisiología; que es por consiguiente malo y falso, y una inmoralidad á la par que un error; y que trabajar en combatirlo y anonadarlo, es á la vez una obra de fé y una obra de ciencia.» Esta censura no es de algun preocupado, no de algun teólogo; es de un célebre profesor, es del Dr. Cerice. Nos la suscribimos, la hacemos nuestra; y si á alguno pareciese dura él se marca. Con relacion á los fieles católicos, bastaria saber, para juzgar esta doctrina juiciosamente quien la celebra y quien la detesta. Celebra el materialista, detesta la Iglesia: esta regla nunca engaña; sí, A. H., nunca engaña. Porque ¿quién es el materialista que alaba? No nos atrevemos á llamarle hombre, porque ha trocado la racionalidad por los instintos animales. Niega la espiritualidad é inmortalidad de nuestras almas, dogma inseparable de la existencia de Dios; y por consiguiente niega los dos últimos artículos del símbolo católico, que son la resurreccion universal y los eternos premios ó castigos. Para él no hay derechos; no hay deberes; no hay otros goces que los de carne y sangre, las sensaciones de la materia. Para el materialista no hay religion, no hay moral. Es un ente contradictorio, indefinible. Mas sí es seguro que es la mas funesta plaga del género humano, cuya doctrina se recapitula en lo que Platon llamó «la suma felicidad de los caballos y de los jumentos.» no podemos contenernos sin plagiar su definicion á Voltaire. (Nov. inclanifilos, página 312 edicion de 1772.) El (materialista) «es un charlatan, se contradice á cada paso; da por sentado lo mismo que se disputa; y principalmente se funda sobre pretendidas esperiencias, cuya falsedad en el dia de hoy está por todos conocida y aun ridiculizada.» Así califica un filósofo incrédulo al protagonista del materialismo, el *autor del sistema de la naturaleza*. Basta para que sospecheis de la aprobacion del materialista.

A la imágen de Dios, A. H., está hecho el hombre: este dogma de nuestra santa fé así lo aleja del ateismo como de las bestias. Somos familia de Dios, y esperamos aquella dichosa é imperecedera vida que el Señor tiene preparada para los que su hijo J. C. redimió con el precio infinito de su sangre, y trabajen por aprovecharse de ella. Que nada, ni nadie os seduzca con halagüeños pero falsos principios de ciencia carnal y humana. La verdad es una como Dios; y las verdades naturales no chocan con las reveladas ó sobrenaturales, porque Dios chocaria contra sí mismo. Estad firmes, embrazad el escudo de la fé contra las [illegible] que, [illegible] el caos y á la nada, intentando, so pretestos científicos, arrebatarnos el único y sólido consuelo, que se halla tan solo en la católica creencia, que nos legaron nuestros mayores, y que en España ha formado el genio nacional tan morigerado como invencible.

No quisiéramos concluir sin haceros una observacion que mucho tiempo nos ocupa. La falsa filosofía de la impiedad, desairada y cubierta de confusion por todas las ciencias, como por todos los modernos descubrimientos, vuelve á intentar atrincherarse en el templo de Esculapio, y á la sombra del *viejo de Cos*. Siempre tuvimos á la impiedad por somera y caprichosa, mas no la creimos tan olvidadiza que regresara á los reales donde ha sufrido irreparables descalabros del escalpelo pericial. Uno basta por muchos otros, de que no nos es dado hacer memoria. ¿Por qué habrá olvidado, que cuando no hace muchos años intentó falsear la gloriosa resurreccion de N. S. J., negando la veracidad de su muerte, no fueron teólogos católicos los que la salieron al encuentro, sino célebres profesores de medicina de varias comuniones? Cailó sufriendo aquel tremendo varapalo científico, facultativo, que así inmortalizó los nombres de Mead, Bartolino, Volger, Triller, ambos Grumer, padre é hijo, con otros, como enalteció la profesion médica. Por eso nos hemos hecho empeño en esta ocasion de no combatirla con otro ariete que con el del profesorado médico. Ademas, la incredulidad desconfía frecuentemente de nuestro magisterio, y nos echa en cara que trabajamos por nuestra propia causa; escuchando con menos repugnancia á un seglar, á un hombre de mundo; lo cual nos ha hecho tomar este rumbo, razonando menos que copiando. Los que hayan observado atentamente á estas aves siniestras y asustadizas, saben bien que es mas difícil atraerlas que cazarlas. Preferimos ser útiles á la gloria de ser originales. (*Se concluirá.*)

Se nos ha asegurado que ha sido nombrado abad de la Granja el doctor don Antonio Aguado, capellan de honor, canónigo de la santa iglesia catedral de Córdova y secretario de cámara que ha sido del Emmo. Sr. Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo hasta el fallecimiento de este. Siendo cierta esta noticia, como debemos suponerlo atendido el conducto por donde se nos comunica, felicitamos al señor Aguado por haber merecido esta distincion, que le deseamos la disfrute para bien de la Iglesia, del Estado y de las personas que se confien á su cuidado y direccion inmediata.

Segun las noticias que recibimos de Villafranca del Vierzo sobre el resultado que han tenido allí las últimas elecciones, no puede dudarse que se ha trabajado con todo el celo y decision imaginables por parte de los que apoyaban al candidato del gobierno para conseguir el triunfo apetecido. No bastando seguramente los nombramientos de real órden de los jueces de paz, ni otra clase de influencias locales, se ha facilitado licencia á varios sugetos que ejercian cargos públicos en otros puntos para que compareciesen en el distrito en cuestion, y trabajaran de consuno en obsequio del referido candidato. Sin hablar de coacciones é ilegalidades se ha presenciado con estrañeza y asombro la anomalía inesplicable de no haberse puesto en posesion al nuevo ayuntamiento, como se ha verificado en toda la Península, á pesar de que fué legal su eleccion y de haberse acudido al gobierno de la provincia y al de S. M.

Pero de todos modos el triunfo moral lo ha alcanzado en verdad la candidatura de oposicion, toda vez que esta obtuvo inmensa mayoría en la seccion de la capital, que es donde residen los electores acomodados é independientes, pues si bien la apoyada por el gobierno logró alcanzarla tambien en la otra seccion, fué porque ésta la variaron, ó mudaron de punto, colocándola en un estremo del distrito, donde era poco menos que imposible el que acudieran los electores de ciertas poblaciones que no inspiraban confianza.

Dice hoy *La España*:

«Las cartas y periódicos de Méjico que acabamos de recibir, y alcanzan al 3 de marzo, nos dan la importante noticia de haber sido castigado el crímen de asesinato perpetrado en las personas de don Nicolás Bermejillo y compañeros. La comision militar establecida en Cuernavaca logró coger á cuatro de los asesinos y los mandó fusilar en el acto. Tambien parece que en Iguala ha sido fusilado el famoso abogado *Jacques* con otros seis mas; todos de las cuadrillas de bandoleros, que, bajo el patrocinio de Alvarez, venian cometiendo hace tiempo toda clase de crímenes en el distrito de Tierra Caliente. En la capital han sido reducidos á prision el ex-gobernador de Puebla y el licenciado Portilla, acusados ambos de alzamiento de caudales. Estos hechos, unidos al triunfo que el gobierno de Coumonfort ha alcanzado contra los pronunciados, de tal modo, que son pocos los que quedan con las armas en la mano, le dan cierto dominio y mas vida de lo que se creia. Por [illegible] *ecucion*, hecho con los Estados Unidos, por el cual se obliga el gobierno anglo-americano á entregar á Méjico quince millones de pesos: ocho en dinero efectivo, cuatro en pago de la *convencion inglesa*, y los tres restantes se los guarda el gobierno de los Estados-Unidos para pagar las reclamaciones que tengan que hacer sus súbditos á Méjico. Con este tratado se prometen en Méjico organizar el pais, y establecer un gobierno duradero.

Coumonfort parece haber comprendido que solo una marcha vigorosa puede volverle el prestigio que perdió desde los asesinatos de San Vicente, y atendiendo, como parece ha atendido, á una de las principales reclamaciones de nuestro activo y enérgico encargado de negocios señor Sorela, mandando fusilar á cuatro de los asesinos de nuestros compatriotas, como asimismo á los bandoleros que llenaban de espanto la cañada de Cuernavaca, creemos y en ello cabe no poca gloria á los representantes de España, facilitándose de este modo la solucion de nuestras desavenencias con aquella república. El gobierno de Coumonfort, segun se deduce de las citadas correspondencias, contará á estas fechas con fondos suficientes para pagar todos sus descubiertos, en cuyo caso es de esperar que indemnizará cumplidamente á los españoles de los daños y perjuicios que han sufrido, y que pondrá al corriente el pago de los intereses de la convencion, dando al mismo tiempo *seguridades para lo futuro*, no solo en cuanto tenga relacion con las personas de nuestros compatriotas allí establecidos, sino con sus propiedades y con el religioso y puntual pago de los compromisos contraidos. Si á estas tan naturales y justas demandas no se satisface de una manera franca y terminante, nuestro gobierno no debe cejar ni por un momento en exigir las reparaciones á que tenemos derecho. En esta senda el gobierno se verá apoyado unánimemente por toda la nacion, y ganará en consideracion y respeto ante todas las naciones, no solo de Europa, sino ante las que mas nos importa, las repúblicas de América.»

Leemos en *El Parlamento*:

«El tribunal de imprenta, compuesto de jueces de primera instancia, presididos por un magistrado, absolvió ayer el artículo de *La Iberia* que dijimos haber sido denunciado por el ministerio fiscal.

—El señor duque de Osuna, nuestro representante en San Petersburgo, al mismo tiempo que las insignias de gran cruz de la órden imperial de Alejandro Newski, [illegible] del emperador de Rusia una carta autógrafa sumamente lisongera.»

En *El Fenix* se lee lo siguiente:

«Anoche salió de Madrid el segundo secretario de la legacion de España en San Petersburgo, con pliegos importantes para nuestro representante en aquella capital, el Excmo. señor duque de Osuna.»

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«S. M. la reina ha dirigido al señor Zapatero, capitan general de Cataluña, una carta autógrafa, felicitándole y dándole las gracias por el patriotismo y la inteligencia con que ha sabido mantener el órden público en el distrito de su mando. Al mismo tiempo S. M. ha remitido á la señora esposa del general Zapatero la banda de María Luisa.»

—La baja que viene esperimentando el trigo en Madrid seria mucho mayor si pudieran llegar con facilidad á la corte las grandes partidas de granos que en muchos pueblos inmediatos á la misma esperan la ocasion de hallar cómodo trasporte. Los esfuerzos de la empresa del ferro-carril son grandes y laudables; pero la falta de material, que no se improvisa, y que se remediará en breve, mediante los pedidos hechos á Inglaterra, ha impedido hasta ahora que se traiga á Madrid todo el trigo disponible y detenido en las estaciones. La empresa, sin embargo, conduce diariamente cuanto se necesita en Madrid para el consumo. Se espera que, merced á las gestiones que está haciendo el gobernador civil, baje el pan otros dos maravedís en libra dentro de tres ó cuatro dias.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO da á luz una interesante carta de Tierra Santa, y llama la atencion del gobierno para que fomente en todo lo posible el envío á Jerusalen de religiosos franciscanos españoles.

LA ESPERANZA continúa comentando la memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LA REGENERACION inserta íntegra la pastoral que acaba de dirigir á los fieles de su respectiva diócesis el señor Obispo de Cádiz.

EL LEON ESPAÑOL manifiesta con poderosas razones la necesidad que hay de atender al mantenimiento de un ejército respetable, y sobre todo de una marina tal cual la reclaman las condiciones de nuestra nacion y posesiones de Ultramar.

EL ESTADO hace una ligera reseña de la situacion política de los Estados pontificios.

LAS CORTES continúa examinando los presupuestos.

EL ORBE trascribe á sus columnas la primera carta dirigida por Mr. Alejandro Dumas á la *Presse* de Paris, en que se trata de las elecciones en Inglaterra.

LA EPOCA, opinando de la misma manera que *El Occidente* respecto á la cuestion suscitada acerca de si pueden ó no corresponder al futuro Senado los individuos que pertenecieron á las Córtes constituyentes [illegible] que sobre esta cuestion escribió el mencionado periódico.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA procura esplicar á *La Discusion* por qué motivos escribe muchas veces como ministerial.

EL DIARIO ESPAÑOL refuta la idea que ha vertido cierto periódico relativamente á que el gobierno se ha de ver en la necesidad de rehabilitar ó volver á espedir nombramiento de senadores á todos aquellos que tomaron asiento como diputados en la Asamblea constituyente.

EL PARLAMENTO, despues de manifestar que el partido progresista camina á su completa disolucion, atribuye las numerosas y repetidas derrotas que ha sufrido en las elecciones la candidatura del señor Olózaga, á que el pais no ha olvidado sus notorias veleidades políticas y los estraños procederes del actual sucesor del duque de la Victoria, sobre todo cuando en el seno de las Córtes constituyentes llegó á negar la legitimidad de su propia reina.

EL OCCIDENTE emite algunas consideraciones muy atendibles respecto á la memoria que el conde de Rayneval ha dirigido al conde Walewski sobre el estado político y administrativo de los paises regidos por el gobierno pontificio, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LA CRONICA se esfuerza en hacer ver que las disposiciones legislativas, por muy acertadas que se consideren, serán siempre estériles mientras su aplicacion no vaya acompañada de todas las circunstancias que la experiencia da á entender como necesarias.

EL CRITERIO vuelve á la eterna tarea de defender al general O Donnell de los últimos cargos que le ha dirigido *La Iberia*.

EL CLAMOR PUBLICO no tiene inconveniente en confesar que existe una verdadera y profunda descomposicion en todos los partidos militantes, que hace imposible el triunfo de ninguno de los que combaten el actual órden de cosas por su propia virtud y fuerza.

LA IBERIA da cuenta de haber sido absuelto su número denunciado, de lo cual le felicitamos como compañeros.

LA DISCUSION da tambien cuenta del resultado que ofreció la reunion de literatos celebrada en el teatro del Príncipe con el objeto de nombrar comision que se encargara de llevar á efecto el pensamiento de levantar sepulcros en que se depositen las cenizas de Larra y Espronceda.

EL FENIX escribe un artículo sumamente metafísico contra el partido monárquico.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

ASIA. CHINA.—Las cartas de Hong-Kong del dia 15 de febrero traen pormenores sobre los asuntos de China, que completan los dados por los periódicos ingleses.

El tribunal supremo de Hong-Kong, encargado de pronunciar su fallo sobre la tentativa de envenenamiento del panadero Allum, que, segun noticias anteriores, habia sido pasado por las armas con cuatro de sus cómplices, ha dado, despues de cuatro largas sesiones, un veredicto de no culpabilidad. En la colonia existia una viva animosidad contra los europeos, y las autoridades civiles y militares se habian creido en el deber de adoptar grandes precauciones para reprimir todo movimiento agresivo que pudiera favorecer una escuadra de sesenta juncos señalada en Lintwing á poca distancia de la entrada occidental del puerto, y contra la cual se habian enviado dos steamers.

Habian llegado refuerzos en dicha fecha á la escuadra inglesa: son dos *bricks* de guerra, de los cuales uno debia estacionar en el rio y el otro dirigirse á Amoy para relevar el buque anclado en aquel punto.

El dia 10 de febrero hubo un combate de los mas vivos entre algunos buques ingleses y dos divisiones de juncos, cuyo número ascendia á 1,000; pero el fuego de los ingleses habia hecho tales estragos entre los chinos, que estos se vieron obligados á huir apresuradamente.

En Sanghay todo estaba tranquilo el dia 12, lo mismo que en Ningpoo.

Un edicto imperial, dirigido á los gobernadores generales y á los de las provincias de Keang-Soo, Chea keang y Fa kien, les prescribe que se mantengan á la defensiva y que negocien con los estranjeros. Yeh habia recibido órden de no acudir al último estremo, sino de tratar en el restablecimiento de la paz. Se creia que el objeto de estas instrucciones era ganar tiempo.

ESTADOS-UNIDOS. De unas correspondencias de Nueva-York que publica la *Patria*, fechadas el 18 de marzo, tomamos los siguientes párrafos:

«El conde de Sartiges, ministro de Francia y decano del cuerpo diplomático en Washington, es quien llevó la palabra en la audiencia oficial que el nuevo presidente dió el 12 del corriente á todos los representantes de gobiernos estranjeros. Hé aquí su discurso, al cual M. Buchanan contestó con palabras tan corteses como benévolas.

«Señor presidente: El cuerpo diplomático, que tiene el honor de estar acreditado cerca del gobierno de los Estados-Unidos acaba de presentaros sus respetuosas felicitaciones con motivo de vuestra elevacion á la presidencia. Desea espresaros los votos de los gobiernos que representa para la continuacion de la alta prosperidad de los Estados-Unidos y para la conservacion y desenvolvimiento de las buenas relaciones actualmente existentes. Todos, señor presidente, deseamos contribuir al útil desarrollo de estas buenas relaciones, y tenemos la confianza de que vuestra imparcialidad y vuestro espíritu de benevolencia, generalmente reconocidos, nos harán fácil esta tarea.»

ños se han dejado quitar en los rios San Juan y Serapique varios puntos fortificados que les aseguraban la posesion de la línea de tránsito, y abandonando á los filibusteros armas, municiones, provisiones y artillería, han incendiado dos steamers que de lo contrario hubieran caido en poder de sus enemigos. El coronel Lockridge, uno de los tenientes de Walker, llegado últimamente y que ha dado este feliz golpe de mano con frescos reclutas llegados á Greytown, no se contenta con ésto; ha puesto sitio al fuerte de San Cárlos, y si se apodera de él restablecerá las comunicaciones con el lago y el campamento de Walker, reduciendo de este modo á la nada todas las ventajas obtenidas por la coalicion aliada durante la última campaña.

CERDEÑA. El conde de Paar embajador de Austria en Turin, salió de esta última ciudad el 28 del pasado, habiendo tenido la víspera una entrevista con el conde de Cavour, que ha sido la tercera entre ambos personajes, durante los preliminares del rompimiento diplomático entre Austria y Cerdeña. La primera que fué el 22, no tuvo otro objeto que el de leer al primer ministro del rey Victor Manuel la nota verbal del gobierno de Viena y pedir al mismo tiempo los pasaportes para la legacion austriaca. La segunda, se considera como una visita de despedida y la tercera y última para dar las gracias por el despacho de los pasaportes. En Viena han mediado las mismas formalidades entre el marqués de Cantóno, representante de Cerdeña, y el gobierno imperial, al que anunció su partida el 30 de marzo.

SUIZA. El *Nacional suizo* ha hecho pública una exposicion que los realistas de Neuchatel, actualmente refugiados en Mosteau, han dirigido al rey de Prusia, la que dice así:

«Señor: Los rumores que corren hace algunos dias y las noticias que hacen circular los periódicos oficiales, han causado en nuestros ánimos los mas vivos recelos respecto á la suerte futura de nuestra patria. Desde 1.º de marzo en que fuimos arrancados violentamente al dominio de nuestros príncipes, V. M. no ha tardado en hacernos saber sus instrucciones protestando contra la venta de sus dominios; en 1851 en Baden, tomó V. M. á Dios por testigo de que jamás nos abandonaria; en 1852 Inglaterra, Francia, Austria y Rusia reconocieron los derechos de V. M. al Principado de Neuchatel y Valangin, y el 3 de setiembre, fuertes con el apoyo moral de la Europa, y considerando que no tendriamos en contra nuestra mas que á la Suiza, resolvimos invocar en socorro nuestro el auxilio de V. M., el único que en la tierra podia salvarnos de nuestros enemigos.

La sangre mas preciosa, señor, ha corrido á impulso de cobardes asesinatos; mas de 600 realistas han sido presos, y algunos despues de cuatro meses puestos en libertad como se pone á criminales; otros en mayor número, aunque libres bajo fianza, están hoy fuera de sus hogares y errantes en todas partes, mas de mil han huido por evitar las persecuciones y el tener que tomar las armas contra su propio soberano, buscando un asilo en tierra estranjera. Todos los realistas han sido abrumados con el peso de una ocupacion federal, insultados y amenazados con actos de violencia, pero ninguno ha flaqueado, sino que ha sentido redoblar su celo durante esta terrible prueba. Si V. M. nos abandonase, lo que Dios no quiera, nos veriamos obligados á abandonar nosotros tambien nuestros hogares, que entonces serian para nosotros un pais enemigo.

Hace ocho años aun estábamos protegidos por el temor que inspiraba vuestro nombre; pero una vez desvanecido aquel, nuestros enemigos triunfarian de tal manera de nuestra derrota, de nuestro dolor y de nuestra confusion, que nos seria imposible vivir bajo semejante yugo. Desde el lugar de nuestro destierro veriamos todavia con el corazon desgarrado cómo perdia vuestro Principado lo que formaba su humilde gloria.

Los abajo firmados, humildemente suplican á V. M. que no abandone á sus fieles súbditos de Neuchatel, y le ruegan considere que su causa es la de todos los tronos, la del órden y la de la sociedad entera.

No podemos creer que los reyes quieran entregar á sus mas peligrosos enemigos á un pueblo que se ha sacrificado por su príncipe.

Dígnese, pues, V. M. escusar los clamores de agonía que sus fieles y desgraciados vasallos de Neuchatel dirigen desde el destierro á los pies del trono y aceptar su humilde y mas puro homenage de fidelidad y adhesion.»

INGLATERRA. Las elecciones de Inglaterra continúan realizándose sin que todavía pueda presagiarse cuál será su resultado definitivo. De 453 representantes, que en la fecha de las últimas noticias recibidas habian sido elegidos, 138 son nuevos, y hay quien dice que 247 pertenecen al partido radical y al liberal; 140 conservadores puros y 45 conservadores liberales. Restan, pues, todavía 21 que no se sabe cómo clasificarlos, y de consiguiente, con dificultad se podrá asegurar á dónde pertenecerán.

FRANCIA. La siguiente carta que á continuacion copiamos, se ha publicado en la *Independencia belga*, pero ha sido recogida por órden del gobierno napoleónico el número que la contenia.

La insertamos tan solo para que nuestros lectores estén al corriente de cuanto ha pasado en la bendita *fusion*, y vayan reuniendo datos acerca de los buenos de los Orleans.

Dice, pues, así:

«*Claremont* 25 de enero.—Muy señor mio: En una carta del conde de Chambord, escrita con motivo de la muerte de Mr. de Salvandy, y publicada por los periódicos, se encuentra una frase que presenta á la reconciliacion verificada en 1853 como una de las mas firmes garantías del porvenir de Francia.

Hemos adquirido la conviccion de que aquella frase tiene un sentido sobre el cual no es posible la duda hoy, y tiene por objeto hacer creer en compromisos que mis hermanos y yo *no hemos contratado*. Desde entonces estamos obligados, aunque bien á pesar nuestro, á romper el silencio que nos habiamos prometido guardar acerca de las relaciones que tuvimos con el conde de Chambord.

En efecto, cuando llevado de un pensamiento de concordia me dirigí cerca del conde de Chambord, solo lo hice con la seguridad formal de que este paso no implicaba compromiso alguno. Al manifestarle despues nuestro deseo sincero de ver que Francia le llamase algun dia al trono, y nuestra voluntad de consagrar entonces todos nuestros esfuerzos para lograr este resultado, estuve lejos de ofrecerle un concurso ciego é indefinido. Un acuerdo prévio debia necesariamente determinar sus condiciones, que, por nuestra parte, estaban resumidas en tres puntos principales que nuestras convicciones y el respeto debido al pasado de nuestra familia nos exigen no abandonar nunca.

1.º Conservacion de la bandera tricolor, que es hoy á los ojos de Francia el símbolo del nuevo estado de la sociedad y el resúmen de los principios consagrados desde 1789.

2.º *Restablecimiento del gobierno constitucional.*

3.º Concurso de la voluntad nacional á este restablecimiento y al llamamiento de la dinastía.

De estos tres puntos solo el primero fué abordado con el conde de Chambord cuando su visita á Nervi, y el resultado de aquella conversacion fué tal, que creimos deber informarle que tanto tiempo como permaneciese sin resolver este punto, toda comunidad de miras entre él y nosotros era imposible. Desde entonces aquella situacion, no habiendo sido modificada, con mucho sentimiento nuestro, y siendo rechazada por el conde de Chambord toda idea de una inteligencia prévia, se ha hecho obligatoria para nosotros de poner un término á tentativas de acuerdo inútiles hoy.

Sentimos vivamente que no hayan dado resultado nuestros esfuerzos para reunir bajo una misma bandera todos los matices del partido constitucional, pues hubiese sido para nosotros una manera de servir á Francia. En lo sucesivo nuestra resolucion es esperar los acontecimientos y tomar consejo en todas ocasiones de la razon y de nuestros deberes hácia nuestra nacion.

Recibid, etc.—LUIS DE ORLEANS.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Parece que en el sitio llamado Zabaletas, jurisdiccion de Baracaldo, se piensa construir una inmensa fábrica destinada á la elaboracion de objetos diferentes. Sus dimensiones serán colosales, y su coste por consiguiente crecido.

—Correspondencias de Figueras participan el disgusto general que se vá apoderando de los ánimos de aquellos habitantes, con motivo de temer que carezca muy pronto el hospital civil, que tantos des-

graciados séres alberga, porque agotados los recursos de que antes podia disponer, no se facilitan á tan piadoso establecimiento los medios de poder continuar admitiendo enfermos.

Málaga 2 de abril.

La estadística criminal de esta provincia crece de una manera que espanta.

Segun noticias fidedignas que tenemos, hallándose una de estas últimas noche el secretario del ayuntamiento de Benaojan, con el alcalde y dos ó tres regidores, en sesion, ó trabajando, desde la puerta de la sala le dispararon un escopetazo, hiriéndole de tanta gravedad que se teme por su vida. Parece que no se conoció al agresor. El crímen va en progreso.

En la tarde del 27 del próximo pasado marzo dos trabajadores que estaban en una hacienda inmediata á Alora, en el partido de los Serrajones, propiedad de los señores Marquez de dicha villa, se asomaron por curiosidad á la boca de una antigua mina que hay en la referida hacienda, y vieron sobre el agua un bulto que al pronto les pareció era una oveja, pero que mirando con mas atencion, creyeron descubrir la forma de un cuerpo. La espresada mina ó pozo mide 17 varas de profundidad y tiene seis de agua; pero siendo estrecho, aquel objeto que veian los trabajadores habia quedado atravesado y sostenido contra las paredes sin irse á fondo.

Al punto dieron parte al aparejador de la hacienda y este á su amo don José Marquez, quien lo puso en conocimiento del juzgado. Trasladado allí con otras autoridades y muchas personas, se dispuso que con las seguridades convenientes bajase un hombre al pozo, y parece que con su ayuda y el de un seron colgado de una cuerda, pudo sacarse aquel objeto que en realidad, era un cadáver, si bien parece se quedó en el pozo la pierna izquierda desde la rodilla, á cuya pierna, segun se dice, habian atado una piedra para echarlo Estaba desfigurado, pero se justificó su identidad por algunas de las prendas que vestia, y por varias cartas y documentos que se hallaron bien legibles en un bolsillo de la chaqueta, y que no dejaron duda de que era el cadáver de don Francisco Paulino, de la referida villa de Alora, y que fué cautivado por unos malhechores en 8 de agosto del pasado año.

Estos, despues de asesinarlo, pues se ha reconocido tenia dos puñaladas y un tiro, á fin de ocultar su execrable crímen lo arrojaron al pozo, donde la casualidad ha hecho haya sido encontrado.

Cercioradas de ello las autoridades y los parientes y amigos del difunto, dispusieron conducir el cadáver á Alora, y el 28 se le hicieron las debidas exequias en descanso de su alma.

Como se ve, los criminales no estuvieron con su víctima muy lejos del lugar en donde cometieron su primer crímen al cautivarlo. Repetimos lo que ayer: haga el cielo porque no quede impune tan atroz delito.

En Frijiliana se ha cometido un asesinato, cuyos pormenores ignoramos. Un muchacho dió parte al alcalde de haber hallado en el camino el cadáver de un hombre asesinado, que en efecto se encontró en el lugar que aquel decia. (*Criterio.*)

—Han vuelto á continuar en Granada las suspendidas obras del palacio árabe de la Alhambra. La noticia en que se participaba el hecho escitaba á la intendencia de la real casa para que atendiese con predileccion á este monumento inapreciable; copiada por la prensa de la córte, ha producido los resultados que eran de esperar, atendidos los deseos de S. M., espresados mil veces en la proteccion que dispensa á las artes y á la ilustracion de la persona encargada del real Patrimonio.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dionisio, obispo y el beato Julian de San Agustin, confesor.

Será vigilia con abstinencia de carnes, y no habrá Cuarenta Horas.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la real iglesia de San Isidro, capilla de Palacio y parroquia de San Ginés, los oficios de este dia; siendo en la primera á las nueve, y en las segundas á las diez. Por la tarde se cantarán solemnes maitines, vulgo tinieblas, comenzando estas á las cuatro, y la última á las seis.

Tambien se cantarán con la posible solemnidad, desde las cuatro en adelante en las parroquias, conventos y en otras iglesias particulares: siendo á las cinco en Atocha y en la mayor parte de las ya espresadas, y á las cinco y media en las Recogidas.

Terminará el piadoso quinario consagrado á la memoria de la sagrada Pasion de Nuestro Redentor Jesucristo por la noche en San Ignacio y predicará el señor Montes.

Seguirán los ejercicios espirituales de este santo tiempo al toque de oraciones en la Bóveda de San Ginés, donde hará la plática acostumbrada el penitenciario don Juan Guerra.

Concluirán á igual hora en la capilla de la Salud, San Juan de Dios y oratorio del Caballero de Gracia, en este predicará don Juan García Perez.

Ademas en las Arrepentidas y San Millan por la tarde á las cuatro, continuará el santo *Via-crucis*, y de noche en San Cayetano, Nuestra Señora de Gracia y capilla de Belen, San Juan de Dios.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy*)

No contiene disposicion gubernativa notable.

VARIEDADES.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

(CONTINUACION.)

Se ha creido que el sacerdote, cuya mision es defender los intereses del cielo, no comprende los intereses de la tierra, que los hombres cuyo corazon no siente las afecciones de familia, no pueden ser sino indiferentes á la prosperidad de su patria, y que el que vive separado de la sociedad no puede comprender sus vastas necesidades; que el espíritu de corporacion es mas fuerte que el sentimiento de nacionalidad, y asi de lo demas. El pueblo no puede creer apenas que el sacerdote que desempeña en la córte de Roma un empleo civil abandona completamente su carácter sacerdotal, mientras permanece en esta situacion; y que lejos de monopolizar la administracion, no tiene mas que una pequeña parte de ella, y que se halla en minoría.

Muchas veces he preguntado á los mas decididos adversarios del gobierno pontificio á cuánto calculaban que ascendia el número de los sacerdotes empleados en la administracion del país, y me contestaban que á 3,000, siéndome imposible convencerles, cuando trataba de probar, con las pruebas en la mano, que aun calculando el máximun de su número, no llegaban á 100, y que la mitad de estos supuestos eclesiásticos no habian recibido órdenes. Y sin embargo, los cargos graves que el público acepta como irrefutables, están basados sobre datos tan falsos como estos.

En la época en que no se combatia al gobierno pontificio comprendiendo la Iglesia que la parte del sacerdocio relativa á los deberes religiosos podia hallarse en muchas ocasiones en contradiccion con los deberes que le imponia la administracion, dió entrada en ella al elemento seglar, instituyendo la prelacía, y hasta reservando para este nuevo elemento cierto número de plazas en el sacro colegio. Aumentóse sucesivamente la prelacía con una clase de ciudadanos, destinados especialmente á la administracion, los cuales debian reunir ciertas condiciones de educacion y fortuna, y últimamente han desempeñado las funciones de sus cargos á sus propias costas, aligerando de esta manera los gastos del presupuesto.

Una posicion de tanta importancia aseguraba á los que la obtenian una pension anual de 600 escudos romanos; pero desde hace algunos años se han aumentado visiblemente los emolumentos que les estaban señalados, á fin de proporcionar al mayor número de individuos el acceso á estas plazas. Los Prelados romanos no están absolutamente obligados á tomar órdenes sagradas: la mayor parte están dispensados de esta obligacion. ¿Pueden, pues, llamarse sacerdotes los que no tienen de eclesiásticos mas que el traje? El conde Spada, cuñado del padre Beauvean, ¿pudo ser un empleado mas hábil y celoso, cuando revestido del traje sacerdotal desempeñaba las funciones de ministro de la Guerra? Monseñor Matteucci, ministro de la Policía, monseñor Mertel, ministro de lo Interior, monseñor Besardi, subsecretario de Estado, y otros muchos que pueden casarse cuando quieran, constituyen una casta religiosa que sacrifica sus propios intereses al interés del pais ¿Y seria su conducta mas intachable si vistiesen otro traje?

Examinando el número de Prelados que forman parte de la administracion romana, quiénes son eclesiásticos y quiénes no lo son, pueden obtenerse resultados que importa tener presente. Fuera de Roma, es decir, en toda la estension de los Estados pontificios, á escepcion de la capital, en las Legaciones, en las Marcas, en la Umbría, en todas las 18 provincias que componen aquellos Estados, el número de eclesiásticos empleados en la administracion no pasa de 15, uno en cada provincia, escepto tres en que no hay ninguno Estos son los delegados ó los jefes de la provincia. Por lo demás, los consejos, los tribunales y las oficinas de todas clases los desempeñan personas seglares. El número de estos asciende á 2,312 individuos empleados en la administracion civil, y á 620 destinados á las funciones judiciales, y forman un total de 2 933 individuos; de manera que resultan 15 seglares por cada eclesiástico empleado en el gobierno del país. No es posible que nadie deje de reconocer que el poder eclesiástico que ha reducido á un número tan insignificante los individuos de su clase llamados á ser depositarios del poder, ha llegado á los últimos límites, y nadie creerá que haya en esto un abuso intolerable, y que así que haya desaparecido de la escena el insignificante número de eclesiásticos que desempeñan empleos públicos, habrán cesado todos los males de la administracion pontificia.

Debe mencionarse aqui un hecho curioso. Las provincias que administran los seglares, entre otras las de Ferrara y Camerino, envian una y otra diputacion para conseguir que el gobierno nombre un delegado eclesiástico. El pueblo, que no está acostumbrado á la administracion de los delegados seglares, les niega la obediencia, les acusa de sacrificar el interés general al de sus familias, y nada sucede, aun en lo que se refiere á sus esposas, que no ocasione cuestiones de preeminencias y etiquetas En una palabra, el gobierno, que para satisfacer el deseo que se supone tiene el pais de ser gobernado por funcionarios seglares, reservase cierto número de plazas para ellos, hallaria en las mismas poblaciones una viva oposicion contra estas medidas.

En Roma, como capital y residencia del gobierno, el número de prelados, tanto eclesiásticos como seglares, empleados en la administracion pública, debe ser necesariamente mas considerable que el de las provincias, y sin embargo, es mayor el número de los seglares. Hé aqui los datos estadísticos por órden de ministerios.

El ministerio de Negocios estranjeros, sin contar los empleados diplomáticos residentes en el estranjero, tiene cinco eclesiásticos y 19 seglares. Los principales de entre los eclesiásticos, como el cardenal secretario de Estado y su sustituto, tienen el mismo carácter sacerdotal que la mayor parte de los prefectos que se consideran como eclesiásticos.

El consejo de Estado cuenta seis eclesiásticos y cinco seglares; el ministerio de lo Interior 22 eclesiásticos, de los cuales 15 son los jefes de provincia de que he hablado, y 1,411 seglares; el ministerio de Hacienda tiene tres eclesiásticos y 2,017 seglares; el ministerio de Comercio y Obras públicas, dos eclesiásticos y 161 seglares; el ministerio de Policía dos eclesiásticos y 404 seglares, y el ministerio de la Guerra no tiene ningun empleado eclesiástico. El ministerio de la Justicia, con los tribunales superiores que tienen una organizacion mista, cuenta 59 eclesiásticos y 927 seglares, divididos del modo siguiente:

En el ministerio, un eclesiástico, diez y ocho seglares.

En el tribunal de Casacion, nueve eclesiásticos, ocho seglares.

En el tribunal supremo civil de la Rota, doce eclesiásticos, siete seglares.

En el tribunal civil, tres eclesiásticos, ciento diez y seis seglares.

En el tribunal supremo criminal de la consulta, catorce eclesiasticos, treinta y siete seglares.

En el tribunal criminal, ningun eclesiástico, treinta y siete seglares.

En el tribunal del Obispo, nueve eclesiásticos, diez y siete seglares.

En el tribunal de la Cámara apostólica, nueve eclesiásticos, diez y seis seglares.

En los tribunales civiles y criminales de primera y segunda instancia de las provincias, seiscientos veinte seglares, ningun eclesiástico.

En los archivos, en la cámara de los notarios, diez y siete seglares y ningun eclesiástico.

En varias dependencias, un eclesiástico, seis seglares.

En realidad, los tribunales son la escuela de os Prelados romanos, haciendo en ellos el aprendizaje y preparando su carrera.

Con objeto de tener á su disposicion empleados revestidos del traje eclesiástico, y de hacer penetrar, no solo en la administracion, sino en el sacro colegio, y hasta cerca del trono, la ilustracion que se adquiere con la práctica y la esperiencia de los negocios, y á fin de dar entrada al elemento seglar, ha procurado siempre la córte de Roma reunir á su rededor cierto número de personas elegidas con cuidado, que no teniendo la intencion de dedicarse al servicio de la Iglesia, hallan una carrera que les ofrece un porvenir.

Como los empleos de 12 ó 15 provincias no bastarian para la adquisicion de estos individuos, para hacer el aprendizaje y obtener la recompensa de los servicios prestados, se han destinado los tribunales superiores á satisfacer esta necesidad. Mientras que el número total de eclesiásticos empleados en el interior

Plutarco, en su obra Cesacion de los oráculos, inserta una historia que dice saber por un testigo ocular, y que da á conocer de qué modo se hacian estas consultas por cartas cerradas. Un gobernador de Cilicia, hombre burlon por carácter y de costumbres disolutas que, rodeado de epicúreos que se mofaban de los dioses, no sabia él mismo á qué atenerse, envió á uno de sus criados al oráculo de Mopso, con un billete bien cerrado en que con el mayor sigilo y sin confiarlo á nadie, habia escrito una pregunta al oráculo, del mismo modo, dice Plutarco, que se envia un espía á un campamento enemigo. El criado, que segun costumbre pasó la noche en el templo, refirió al dia siguiente que le habia parecido ver en sueños á un hermoso mancebo que le dijo: «Negro,» y habia desaparecido sin añadir una palabra mas. Pareciólès á los epicúreos sumamente ridícula esta respuesta, y dió motivo, como puede presumirse, á que se permitiesen infinidad de chanzonetas. Pero el gobernador quedó tan sorprendido de oirla que adoró á Mopso y, abriendo el billete, les mostró á los críticos las palabras que habia escrito en él y decian: «¿He de inmolarte un toro blanco ó negro?» Quedó confundida la incredulidad, y el gobernador, despues de cumplir el sacrificio ofrecido, se manifestó siempre fiel observante en honrar á Mopso.

El gobernador habia dudado: queria hacer una prueba pero no burlarse de los dioses que eran objeto del culto público; ilustrado en sus dudas, se corrigió; de lo que no le resultó ningun daño. El sofista Daphidas fué castigado por el desprecio que

en esto, se trasladan por su naturaleza espiritual en un momento á cualquiera parte del espacio. «El mundo entero, dice Tertuliano (1), no es para ellos sino un solo lugar y les es tan fácil saber como publicar lo que en cualquier paraje ocurre.» En ellos esta vista á distancia, para nosotros muy estraña, es tan fácil y sencilla como natural, y nada tiene de sorprendente que en esta facultad, muy propia para escitar y llamar la atencion, sus iniciados y adictos de este siglo hayan contado como el medio mas seguro de alcanzar algun éxito en sus empresas; mucho mas cuando esta superioridad que incontestablemente tienen sobre la humana naturaleza fué causa en los tiempos antiguos de la famosa reputacion de sus oráculos.

Herodoto nos proporciona un curioso ejemplo de este poder de la vision en las pitonisas del paganismo. Refiere que Creso, rey de Lidia, queriendo esperimentar los oráculos mas célebres de su tiempo, les propuso á todos y en un mismo dia esta insidiosa pregunta: «¿Qué hace ahora Creso, hijo de Alyato?» Ignórase lo que los oráculos contestaron, pero el de Delfos le dió en versos exámetros esta altiva y enfática respuesta: «Sé el número infinito de arenas que hay y la estension y límites de los mares; comprendo al mudo y oigo al que no me habla. Mi olfato distingue el olor de una tortuga de concha dura que cuece en la caldera confundida con la carne de un cordero: por la parte inferior se estiende el cobre que cubre tambien la

(1) Apolog., cap. XXII.

superior.» Efectivamente, Creso, creyendo derrotar á Apolo, se puso él mismo á cortar en pedazos y ponerlos á cocer en una caldera, una tortuga y un cordero, cerrándola muy bien con su tapadera de cobre (1). El demonio, que en un instante, dice Tertuliano (2), se trasladó al interior de la Lidia, habia visto los aprestos culinarios del rey.

La noticia de la victoria que alcanzó Pablo Emilio sobre Perseo y la captura de este príncipe que se anunció en el mismo dia á Vatieno (3) cuando se trasladaba de noche desde Rieti á Roma por medio de dos jóvenes montados en dos caballos blancos que creyó eran Castor y Polux (4), y el oráculo que contestó á Sila en la ciudad de Tarento al volver victorioso de las costas del Asia y cuando marchaba contra Roma, se esplican del mismo modo. Sila habia mandado ofrecer un sacrificio á los dioses, y el hígado de la víctima apareció, ¡estraño fenómeno! ceñido como con una corona de oro; el arúspice Postumio le asegura por este presagio el triunfo mas brillante y al mismo tiempo el esclavo de un tal Poncio inspirado como de un don profético esclamó: «Soy un mensajero de Belona: la victoria, oh Sila, es tuya.» A lo que añadió que el Capitolio iba á ser incendiado: y saliendo al punto del campamento volvió al dia siguiente mas conmovido to-

(1) Herod., lib. I, cap. XLVII y XLVIII.

(2) Apolog., cap. XXII.

(3) Valerio Máximo le llama Vathio: Fact. Dict. Mem., libro I, cap. VIII, 1.

(4) Ciceron, De Natura Deorum, lib. II, cap. II.

de los Estados pontificios no pasa de 98, hemos visto que el número de seglares es de 5,059, formando una porcion de 52 seglares por cada eclesiástico; y no contando los funcionarios de los tribunales superiores de la capital, entre los cuales algunos, como el tribunal del Obispo, ejercen una jurisdiccion puramente eclesiástica, resulta que el número de eclesiásticos empleados en todos los ramos de la administracion de los Estados pontificios no pasa de 36.

Es verdad que las atribuciones que desempeña este pequeño número de empleados son de primer órden, y que las plazas que ocupan son las mas importantes, pues de lo contrario no ejercerian ninguna influencia. Es justo decir tambien que, á despecho de las preocupaciones del pais, el traje eclesiástico inspira un cierto respeto que facilita la accion del gobierno; el pueblo no guarda ninguna deferencia hácia el funcionario seglar, y no le reconoce al eclesiástico la superioridad del rango y del empleo.

Los funcionarios seglares están espuestos á sufrir ataques mucho mas violentos de los que se dirigen contra los eclesiásticos; y aunque esto sea una contradiccion, es, sin embargo, un hecho incontestable. ¿Debe creerse, pues, que la presencia de un número tan insignificante de personas, cuya mayor parte no tienen de eclesiástico mas que el traje, pueda tener relacion con la felicidad y tranquilidad del pais? Es evidente que no es esta la cuestion y que el mal y el remedio deben buscarse en otro lugar.

De parte de los enemigos del gobierno pontificio, aunque comprenden la verdadera situacion de las cosas, la secularizacion que señalan como remedio no es para ellos sino un pretesto para introducir prácticas estrañas, y atacar al gobierno pontificio por su base esencial.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Honras póstumas. Ayer á las diez de la mañana se celebró en la parroquia de San Sebastian la misa de cuerpo presente por el alma del señor don Federico Roncali, cuyo cadáver fué conducido al cementerio de San Luis en la tarde del domingo en hombros de cuatro soldados, sin pompa ni boato, con arreglo á sus disposiciones testamentarias. Sus restos mortales fueron colocados ayer en el nicho que se le tenia preparado en el cementerio de dicha sacramental.

Lotería primitiva. En la extraccion verificada ayer han salido premiados los números siguientes:

39.—87.—76.—80.—31.

Será un buen marino. Ultimamente chocaron dos buques en el Mediterráneo, y la tripulacion del mas estropeado le abandonó precipitadamente, quedando en él un niño de 13 años, que no quiso dejar solo á un marinero enfermo, y sin acobardarse, y á fuerza de trabajo logró hacerle entrar en el puerto de Cette con grande admiracion de todo el pueblo. Queriendo recompensar el emperador este notable rasgo de valor en una persona de tan corta edad, le ha mandado presentarse en Paris, condecorándole por sus manos con la medalla de honor de primera clase. S. M. la emperatriz, asociándose á este acto de justicia, se ha encargado de todos los gastos de la educacion del jóven marino en la escuela de grumetes de Brest, dando al efecto las órdenes oportunas al director de aquel establecimiento.

El símbolo de la época. Está llamando mucho la atencion de los parisienses estos dias una curiosísima estampa que se halla espuesta al público en una tienda del boulevart Montmartre. La lámina simboliza el primer mandamiento de la ley de Dios tal cual hoy se comprende desgraciadamente por algunos (¡por muchísimos! diríamos mejor), representado por un sol radiante, cuyo disco es una pieza de cinco francos. Un grupo de devotos adoradores se halla arrodillado y con las manos y los ojos elevados hácia él. En el primer término está un padre mostrando aquel espectáculo á su hijo, á quien cita el primer precepto del Decálogo:

«Adorarás á un solo Dios...»

El autor de esta estampa, hombre de chiste sin duda, y que conoce á fondo su época, intitula este asunto «la Educacion del dia.» Esto justifica el dicho de San Basilio: que «los pintores pueden hacer tanto como los oradores.»

ALCANCE.

La escuadra inglesa salió el 31 del pasado de Constantinopla con rumbo á Malta, á cuyo puerto esperaba llegar el 3 del corriente.

Riza-bey, plenipotenciario turco que asistió á las conferencias de Viena y que últimamente fué ministro de Turquía en Grecia, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Puerta en la córte de San Petersburgo. Esta es la primera vez que Turquía se encontrará representada en Rusia por una mision permanente.

El asunto de los envíos de armas y municiones á los montañeses circasianos desde Turquía, y de los que dimos cuenta á nuestros lectores, tiene mas importancia de la que generalmente se creerá. Las tales remesas, que á ciencia y paciencia de las autoridades turcas y de la estacion naval de Inglaterra se están haciendo, son una violacion flagrante de los tratados, la que necesariamente tenia que provocar las reclamaciones del representante de Rusia en Constantinopla. Se dirá que esos envíos no están autorizados por Turquía, pero ¿por qué no los impide esta?

Las conferencias de Paris relativas á la cuestion suiza celebraron el 1.° del corriente la sesta conferencia y debia reunirse al dia siguiente.

Si se ha de dar crédito al *Constitucional*, los plenipotenciarios habian rubricado ya el primer protocolo que contiene el principio sobre el que descansan las negociaciones. Parece, segun dicen las cartas particulares, que la cuestion de indemnizacion es la que presenta mas dificultades para el arreglo definitivo.

Los divanes de los Principados del Danubio, llamados á solventar las dificultades pendientes en la actualidad, se reunirán probablemente el 20 de este mes.

Segun dice el *Zeit*, periódico ministerial prusiano, los gobiernos de Austria y Prusia no piensan en llevar á la Dieta la cuestion de Dinamarca, ni pasar nuevas notas á la corte de Copenhague, con el objeto de dejar al rey de Dinamarca la iniciativa de las medidas que este soberano juzgue deber tomar para que desaparezca el conflicto existente con los ducados del Schleswich y Holstein to la razon de existir.

Segun escriben de Viena á la *Agencia de Havas* con fecha 28 del pasado, el príncipe Danilo de Montenegro ha confiado hoy el arreglo de sus destinos á otra potencia que al Austria, con cuyo motivo parece que ésta está resuelta á abandonar á su curso natural los acontecimientos que se preparan en aquel pais. Pero á pesar de esto, como entra en las probabilidades que la crísis no se haga esperar mucho tiempo, el general comandante austriaco de las tropas que se encuentran en las fronteras montenegrinas, ha recibido órden de que en el momento oportuno tome las disposiciones militares para dominar la situacion, cualquiera que sea.

En Austria se trata de crear una guardia imperial compuesta de 20 regimientos de granaderos y de cuerpos de caballería de húsares.

Mr. D'Israeli ha salido *padre de la pátria* para el nuevo Parlamento. Este jefe de la oposicion *conservadora* en la Cámara de los comunes ha dirigido un discurso á los electores aprovechándose de las circunstancias, en el cual hace notar que la política turbulenta y provocadora de los ministros actuales ha aumentado con mas de cinco millones de libras esterlinas las cargas anuales el peso de los contribuyentes ingleses. Este argumento es de los que no dejan de producir jamás buen efecto en oyentes acostumbrados á juzgar las mas graves cuestiones nacionales por *chelines* y *peniques*. Mr. D'Israeli ha terminado su discurso declarándose partidario de la reforma electoral, pero concebida y llevada á cabo en sentido exclusivamente *tory*, que es á lo que vienen á parar todas las *reformas* cuando vienen de partidos. La reforma electoral vá á ser el punto cardinal de la política interior en Inglaterra.

La *Gaceta* de hoy no contiene parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,35 y 25 c. Operaciones á plazo, 40,75 fin próx. ó á vol. 40,40 un cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,85 d.

Denda del personal, id. publicado, 11,25.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem publicado, 83,25 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. publicado, 85,50 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. publicado, 89,75.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem publicado, 88 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 148 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,50.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 6 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,30.—Cuatro y medio por 100, 92,25.

Consolidados, 93 1/2 á 93 1/4.

Amberes 1.° de abril. Diferida, 24 3/4 papel.—Interior, 39 dinero.

Amsterdam 31 de marzo. Diferida, 24 15/16.—Esterior, 41 3/4.—Interior, 38 1/2.

Bruselas 1.° de abril. Diferida, 24 9/16 dinero.

Lóndres 1.° de abril. Consolidados, 93 5/8, 3/4.—Diferido español, 25 1/8, 1/4.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

davia, y gritando que el Capitolio habia ardido: en efecto, acababa de arder, dice San Agustin, lo que era tan fácil que lo previera el demonio como que llevara aceleradamente la noticia (1).

Algunos hechos que tienen relacion con estos se leen en la Historia eclesiástica y en los libros de la Biblia. Didimo el ciego, esclarecido servidor de Dios y doctor de Alejandria, poseido de una profunda afliccion en vista de los males que el emperador Juliano irrogaba á la Iglesia, permaneció un dia entero sin tomar alimento alguno; y en este estado creyó ver en un sueño á unos guerreros cabalgando en caballos blancos que, en medio de la oscuridad de la noche, atravesaban los aires y decian: «Anunciad á Didimo que hoy, y en este mismo momento, Juliano ha sido muerto: que coma, pues, y envie la noticia al Obispo Atanasio» (2). Al mismo tiempo San Julian Sabas, celebre solitario de Osroenes, cuyo monasterio estaba situado á mas de veinte jornadas de distancia del campamento en que habia espirado el emperador tuvo conocimiento de este hecho en el momento mismo de tener lugar. Sabia este santo los proyectos que el Apostata forjaba contra la fe de Cristo, la ruina y esterminio con que estaba amenazada la Iglesia si volvia triunfante de Persia y desde diez dias que estaba en oracion pedia a Dios con grande instancia que apartase de su pueblo tales desdichas, en me-

(1) De Civit. Dei, lib. II, cap. XXIV, n. 2.

(2) Sozom. Hist. eccles. lib. VI, cap. II. Véase la Historia eclesiástica de Fleury, lib. XV, número 15.

bien las luces de nuestros sábios modernos para ilustrarse de cosas que saltándoles á la vista no las pudieron comprender. Tal es sin embargo la crítica profunda del siglo que ha pretendido mas que ningun otro poseer la razon y sana filosofía y que atrevidamente se declaró reformador de las supersticiones y preocupaciones: así es como en aquel siglo se escribia la historia. Y ¿cómo estrañarlo cuando uno de los corifeos de esa insensata filosofía, uno de los grandes reformadores del género humano, Diderot, en fin, decia (1): «que aun cuando todo Paris viniera á prestar testimonio ante él de la resurreccion de un muerto no lo creeria.» Pero precisamente esto es lo que el Evangelio ha predicho (2).

Pero para desgracia de nuestros esclarecidos escépticos, que creyeron ser los únicos sábios del mundo, la verdad de todos estos hechos está comprobada hoy por la evidencia de lo que vemos, pues que el sonambulismo reproduce precisamente el prodigio de esta adivinacion, y es muy cierto que existen sonámbulos que no solamente ven, como por infinitos esperimentos se ha probado, á través de las envolturas en que se encierran los objetos, sino distinguen y conocen con toda claridad lo que sucede en sitios muy distantes (3). Tan prodigioso poder en la vision no sorprenderá si se reflexiona que los demonios, cuya intervencion y accion se ve

(1) En sus Pensamientos filosóficos.

(2) S. Mat., cap. XVI, v. 31.

(3) Véase en el sesto libro el artículo Vista á distancia y otros.

demostraba, no solo á la divinidad, sino al culto. Estando un dia en Delfos le preguntó por burla al oráculo «¿si podria hablar su caballo?» El impío no le habia tenido nunca, y el oráculo le contestó: «Que encontraria el caballo pero para caer y morir del golpe» (1). Volvióse nuestro filósofo riéndose mucho de la broma que con la pitonisa habia tenido, cuando casualmente encontró al rey Atalo, que habia sido muchas veces objeto de sus injuriosas calificaciones, y que tiempo hacia le buscaba para que las espiase. No despreció pues el rey ocasion tan bella, y apoderándose de su persona mandó que lo precipitasen de una roca que se denominaba el Caballo, teniendo asi cumplimiento, por tan merecido suplicio, la amenaza del oráculo.

Parece ser que el famoso emperador Trajano no tenia una gran fé en la ciencia profética de los dioses, segun se vé por lo que cuentan de haber enviado al oráculo de Heliópolis para tentarle un papel blanco cerrado y sellado, pidiéndole la respuesta de su contenido. El oráculo contestó á esta burla remitiéndole otro igualmente blanco y sin una palabra escrita. Crevier trata de esplicar lo que en si tiene de extraordinario este hecho, diciendo que los sacerdotes que oficiaban en los templos sabian abrir hábilmente y sin que se conociera, los billetes que se les remitian (2): es decir, que todos los antiguos eran unos necios, y tan gran emperador un verdadero juguete á quien hubieran venido muy

(1) Val. Máx. Fac. Dict. Memor., lib. I, cap. VIII, n. 20.

(2) Hist. de los emperadores, lib. XVIII.

NUM. 15. MADRID.—MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precio serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad de estos dias, no se publicará nuestro periódico mañana ni pasado, segun costumbre.

La *Cámara del real Patronato*, creacion del partido progresista y que reemplazó á la Cámara eclesiástica, cuyo presidente era el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, no existe de *hecho*, y decimos de hecho porque de derecho es para nosotros problemático. En efecto, todos conocemos el real decreto que durante el *delicioso* bienio erigió la indicada Cámara del real Patronato, y nadie conoce real decreto alguno que haya puesto fin á su existencia. Pero en los círculos mejor informados y entre personas que están en contacto con los actuales ministros, se sabe que habiéndose hecho la observacion de que esta última Cámara era incompatible con el Consejo real, porque este, segun el testo de sus reglamentos, debe conocer en todos los asuntos concernientes al real Patronato, y mal podia ser esta una atribucion exclusiva del Consejo al tiempo mismo que lo era de la Cámara, se hicieron extraoficialmente las indicaciones oportunas á los miembros de esta última, y hace algunos meses, lo menos siete, que dejó de reunirse; y apenas ha celebrado sesion alguna desde el advenimiento al poder de los actuales ministros.

En vista de datos que nosotros recojimos y que teníamos y tenemos razon para calificar de fidedignos, asegurábamos hace cerca de once meses que el gobierno habia encargado al Consejo real la reforma de su reglamento; oimos despues que se esperaba á ver concluido este trabajo para determinar si convendria mas restablecer la antigua Cámara eclesiástica ó refundir sus atribuciones en la seccion de Gracia y Justicia del Consejo real.

Entonces nosotros, absteniéndonos de dar la preferencia á un sistema sobre el otro, porque no conocíamos exactamente los detalles y limitaciones del proyecto, llamábamos la atencion del gobierno sobre la imprescindible necesidad de que en el caso de convertirse en Cámara eclesiástica la seccion de Gracia y Justicia del real Consejo, se reforzase esta última con algunos Prelados de la Iglesia ó con magistrados del Supremo tribunal de la Rota, que siendo como son del Consejo de S. M. y de su presentacion para el importante cargo que desempeñan, se hallaban en posicion de entrar en clase de consejeros extraordinarios siendo convocados á la seccion de Gracia y Justicia los dias en que hubieran de tratarse asuntos del real Patronato, hacerse propuestas para cargos eclesiásticos ó evacuarse las consultas de derecho público canónico ú otras análogas que por el gobierno han solido pedirse á la Cámara desde la muy respetable que antiguamente se conoció bajo la denominacion de *Cámara de Castilla*, hasta la última cuya existencia legal es un misterio, pero que ya no funciona, como arriba hemos indicado.

Así las cosas, se vá pasando el tiempo: el reglamento del Consejo no acaba de modificarse: no existe Cámara de hecho; las consultas van á la seccion de Gracia y Justicia, compuesta en el dia de tres individuos seglares, muy hábiles y muy dignos, pero que, por su estado y profesion, no tengan tal vez la necesaria competencia: en la seccion no ha entrado, ni hay por ahora indicios de que entre, el elemento eclesiástico, como figuró en la Cámara de Castilla, y todavía, en mayores proporciones, en la moderna *eclesiástica*, presidida por el Arzobispo de Toledo, vice-presidida por el Patriarca y reforzada por un magistrado de la Rota y por otro dignatario eclesiástico de elevada categoría.

Hoy, ademas, parece que las presentaciones para dignidades, canongías, beneficios y otros cargos eclesiásticos, ó están paralizadas, ó se verifican por las oficinas del ministerio del ramo sin consulta de nadie, y hemos oido tambien que, sin atenerse ni aun tomar en cuenta para nada la estadística del clero que en 1851 formaron los Obispos á virtud de real cédula de *ruego y encargo*, y remitieron al ministerio de Gracia y Justicia, en cuyos archivos existen cubiertos de polvo aquellos informes generales donde se espresa la aptitud, moralidad, celo y merecimientos de los individuos del clero correspondiente á cada una de las diócesis.

Es decir: que para las altas cuestiones canónicas y consulta que debe conducir al mayor acierto en las resoluciones no existe hoy cuerpo alguno consultivo, sino la seccion de Gracia y Justicia del Consejo, muy escasa en número, y sin ningun personal eclesiástico; y para la presentacion de nuestras dignidades, canongías y beneficios, obran por sí solas las oficinas del ministerio, á pesar de que en su solemne documento oficial se habló de un *cuerpo consultivo*, á quien el gobierno tendria que oir para toda clase de presentaciones eclesiásticas. Tal estado de cosas es evidentemente anómalo: hace mas de dos meses que tuvimos la pluma en la mano para llamar la atencion del gobierno sobre asunto de tanta gravedad; pero nos abstuvimos de hacerlo, ya para que no se nos calificase de impacientes y atropellados, ya porque teníamos alguna esperanza de que, concluidos los trabajos re- [illegible] sejo, no hubiese tardado en regularizarse una situacion que á todos nos parecia tan chocante. Pero el tiempo trascurre y las cosas se están como se estaban y nada se dice sobre la modificacion del reglamento, ni de los trabajos del Consejo real en este punto, ni del pensamiento que el gobierno abriga; ni hay señales de que se piense tomar una resolucion definitiva que hoy hace mucha falta, y que hará mas cuando entabladas las negociaciones con Roma, y venido el delegado apostólico, hayan de presentarse las mitras vacantes y resolverse multitud de cuestiones de derecho público eclesiástico, que deben surgir en el momento que se trate de un arreglo con la Santa Sede, ó de la genuina interpretacion de las bases consignadas en el novísimo Concordato. Hay ademas muchas cuestiones pendientes cuyo exámen y resolucion exigen detenimiento, y una competencia á toda prueba; la nueva demarcacion de las diócesis, los incidentes que han de suscitarse para el arreglo parroquial, la necesaria modificacion de algun artículo del Código penal y de la ley de enjuiciamiento, que no está en armonía con el Concordato y disposiciones canónicas de un interés muy vital, la índole y efectos de los grados académicos en teología, y aun en jurisprudencia que se confieren en las universidades del reino; todas estas cosas y otras muchas mas y muy graves, cuya enumeracion nos haria grandemente prolijos, exigen pronto remedio y muy meditadas resoluciones, para lo cual es indispensable que el poder supremo del Estado tenga un cuerpo consultivo compuesto de personas muy competentes y cuyos estudios sean una garantía del acierto.

Por todo lo dicho hemos creido de nuestro deber llamar la atencion del gobierno de S. M., y escitarle á que no demore por mas tiempo el restablecimiento de la Cámara eclesiástica de cualquiera de los dos modos indicados que parezca preferible, pero siempre entrando como esencial elemento el correspondiente número de Prelados ó de altos dignatarios eclesiásticos.

CARTA PASTORAL

del Ilmo. señor Obispo de Almería sobre el Magnetismo, Galvanismo y Frenologismo.

(CONCLUSION.)

Por último, nos atrevemos á decir que no es tanto la debilidad humana la que delinque en nuestra luctuosa época, como el orgullo y diabólica soberbia que sostiene el prurito omnisciente, achaque endémico de nuestras modernas sociedades. ¡Feliz generacion de sábios, pero improvisados! Sí, improvisados; porque sin los preparativos académicos, sin escala escolar de menor á mayor conocimiento, sin preceptores que metodicen el estudio y diluciden las dificultades, sin vejámenes ni humillaciones de ningun género, de repente se hallan omniscios en su propio juicio y graduados de maestros en todas las ciencias. ¡Ah! No basta la somera percepcion del principio científico, si el buen juicio, si el legítimo discurso no acompaña, no preside la aplicacion del principio. De aquí la ausencia de la verdadera ciencia, y de esta ausencia el error y la ruina social en todos sentidos. Preferimos, con un estimable filósofo, al ignorante, al indocto, á otro instruido y docto á medias. Mejor es no haber tocado nunca las ciencias, que haberlas gustado ligeramente, y como suele decirse, con el borde de los lábios, porque suelen ser muy inclinados al mal los que, habiendo pisado el umbral del templo de Minerva, se retiran antes de penetrar mas adentro. Ninguna prueba mas apremiante de la exactitud de esta observacion, que los abusos de ciencia de que Nos hemos ocupado en esta pastoral amonestacion.

A. H., reprueba, detesta la Iglesia tales doctrinas, tales opiniones, y á esta llamamos regla infalible cuando se trata de nuestros dogmas católicos y de las sanas costumbres que de ellos se deducen. La Iglesia primitiva desde Adan hasta Moisés. *Ecclesiam primitivorum*, como la llama San Pablo. (Hæbre, c. 12, v. 23.) La Iglesia de Jesucristo fundada sobre Pedro, y cuyo juicio en las materias dichas es infalible, irreformable. «Nosotros, decia San Pablo (Epist. 1.ª Corint., c. 12 Rom, 12, Ephes., 4.), nosotros hemos sido mismo espíritu.» «Somos el cuerpo de Jesucristo.» Esta columna visible en el desierto de esta nuestra peregrinacion; esta esposa del Cordero inmaculado, que la adquirió con su sangre; esta constante y fidelísima Pedisecua del Espíritu Santo; esta pupila del ojo de Dios detesta, reprueba las doctrinas del grosero materialismo de nuestro siglo. Nacidos, ó mas bien renacidos y educados en el seno de esta tan tierna Madre, creeis en ella con pruebas de indestructible solidez, cual es el consentimiento universal y constante de todas las iglesias que componen esta gran sociedad, cuya Cabeza invisible es Jesucristo, y la visible su Vicario en la tierra, el sucesor de San Pedro, el Romano Pontífice. En esto mismo percibís que esta fé es una; que no pudo variar desde los Apóstoles hasta nosotros, y por consiguiente, necesariamente viene de Jesucristo; y que siguiendo esta segura conductora, esta infalible guia, estais seguros de no errar, como lo estais de conseguir el fin de vuestra creencia, que es vivir eternamente con Dios despues de esta miserable vida temporal, caduca y perecedera. Este es el camino verdadero, andad por él: reprobad lo que la Iglesia reprueba, el materialismo con todas sus brutales y desastrosas consecuencias.

Ahora bien, A. H. ¿qué otra ocasion mas oportuna de dar testimonio de nuestra fé y de piadosa obediencia á N. S. M. la Iglesia, que el tiempo en que os hablamos? El primer testimonio lo dareis con la asistencia á los actos religiosos, mas frecuente que en los demas del año. Despues oyendo con seria y devota atencion la divina palabra de boca de vuestros párrocos. De Dios es el que á Dios oye. Con tales preparaciones os debeis llegar al Santo Sacramento de la Penitencia, para purificar vuestras conciencias en las aguas de esta espiritual piscina, y poder sentaros á la mesa del gran Padre de familias, que os espera con paciencia, porque no quiere la perdicion del hijo rebelde, sino que convertido viva en la casa de su buen Padre, y coma, no la carne del ternero cebado, sino la inmaculada carne y sangre de su Hijo Jesucristo; hinchiéndose de gracia y asegurando la prenda mas segura de gloria. En proporcion que la impiedad multiplica los pecados y redobla sus ataques contra Dios y contra su Cristo, debe crecer nuestra piedad y nuestro celo, así para desagraviar á nuestro Señor, como para confundir el descaro y la osadía de la incredulidad; sin olvidarnos de rogar por los incrédulos extraviados que son hermanos nuestros.

Dios Padre de N. S. J. ilumine A. H. vuestras inteligencias; os haga filialmente dóciles á sus divinas inspiraciones, llene vuestros corazones de aquella sabrosa paz, que es propia de los creyentes *pacem in credendo*, como la llama el Apóstol; paz que escede á todo humano placer, y os lleve de virtud en virtud hasta la posesion de aquel Dios que os crió á su imágen y semejanza; que se constituyó vuestro objeto y vuestro último fin; y, cuando el demonio profanó la obra de la Santísima Trinidad, que es el hombre, se dignó entregar á su Hijo, por redimir y salvar al rebelde siervo. Nos así lo deseamos con vehemencia paternal, tanta que pudiéramos decir un dia á Dios: (Aquí está el Pastor con sus ovejas. *Ecce ego, et pueri mei.* Isai. 8. 18.)

En prenda de tan santo deseo, os damos nuestra bendicion en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.—Almería 15 de marzo de 1857.—ANACLETO, *Obispo de Almería.*—Por mandado de S. S. Ilustrísima el Obispo mi señor, *José Joaquin Navarro*, secretario.

De *El Leon Español* tomamos las siguientes noticias electorales de las Islas Canarias:

«Segun noticias fidedignas, sabemos, á pesar de lo que han dicho otros periódicos, que los candidatos moderados que se presentan para diputados á Córtes por los seis distritos de las islas Canarias, contando con las simpatías del gobierno y con el apoyo y recomendacion de los hombres mas importantes del partido, son los siguientes:

Por Santa Cruz de Tenerife, don Manuel Rancés y Villanueva, antiguo director de *El Diario Español*, y ministro residente en el Brasil.

Por Orotava, don Diego Coello y Quesada, director de *La Epoca*.

Por Guia, don Ventura de la Vega.

Por las Palmas, don Juan Pedro Martinez.

Por Santa Cruz de la Palma, don Domingo Verdugo.

Por la Laguna, don José Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*.

Las elecciones se verificarán el dia 20 de este mes, y para los últimos dias del mismo podremos tener ya noticias de su resultado.»

En una correspondencia de Trieste, inserta en *La Esperanza*, se dice que seguia allí la viuda de don Cárlos y su hijo don Fernando de Borbon, los cuales habian sido objeto de grandes atenciones por parte del archiduque [illegible] Guardia real y gentil-hombre de don Cárlos. El conde de Montemolin parece que en breve va á hacer un viaje á Inglaterra.

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Las noticias de Barcelona alcanzan al 4 de abril, y todavía no presentan resuelta la cuestion promovida por la resistencia de los hiladores á entrar en las fábricas. Una correspondencia de Cataluña, que reproduce *La Discusion* de hoy, supone que los hiladores han suspendido sus trabajos, porque varios fabricantes quieren rebajarles un cuarto por libra, que importa á la semana 10 pesetas. Pero en cambio varios fabricantes han acudido á la prensa para manifestar que á los precios actuales una hiladora trabajando en una máquina de 120 husos puede ganar de 10 á 13 rs. diarios; un hilador ó hiladora en una máquina de 240 husos, puede ganar de 14 á 16 rs., y un hilador en otra de 300, puede ganar de 18 á 20 rs; advirtiendo que estos son líquidos, despues de pagados los ayudantes y alumbrado. Los fabricantes se muestran dispuestos á probar sus palabras. La autoridad á su vez ha tomado medidas de precaucion, y aun ha procedido á la detencion de aquellos obreros que son causa principal de que sus compañeros no se presenten al trabajo.

—Las correspondencias de Cataluña presentan á la industria algodonera en una situacion bastante triste. Hoy una sola fábrica rinde el 10 por 100. Otras muchas apenas han recogido el 6 en el último año, y en varias la pérdida se ha elevado hasta un 10 sobre el capital. Las principales causas de esta situacion aflictiva son el contrabando y la inseguridad que hoy ofrece la negociacion pendiente, como se halla hace tantos años la espada de Damocles de la anunciada reforma arancelaria.

—Parece que el gobierno hará algunos nombramientos de senadores antes de que se reunan las Córtes.

—Una carta de Perpiñan del 2 de abril, dirigida á *El Iris Catalan*, confirma desde allí, cuartel general hasta ahora de los carlistas, cuanto la *Correspondencia autógrafa* ha dicho y ha adelantado sobre el ningun temor que debe haber de que la guerra civil vuelva á encenderse de nuevo en España, si han de cumplirse las órdenes del conde de Montemolin. «Me consta, dice la carta á que nos referimos, y lo pueden Vds asegurar sin temor de ser desmentidos, que los carlistas que hasta ahora habian permanecido fieles á la causa del conde de Montemolin, queriendo ser consecuentes á ella, acaban de consultarle cuál es la línea de conducta que en lo sucesivo deben observar; y este les ha manifestado, que, dejándoles en ámplia libertad para obrar, veria sin embargo con el mas alto desagrado que trataran de encender nuevamente la

guerra civil penetrando en la Península para sostener su causa. El conde de Montemolin, cuyos desengaños han sido tan continuos, desaprueba los instintos bélicos de los que quisieran ir contra la corriente de la época, y por lo tanto ha hecho entender á sus partidarios que pueden espontáneamente entrar en España para reconocer á la reina doña Isabel II, prestándole juramento de fidelidad.»

Hemos leido con sumo placer el pequeño pero precioso libro que nos han remitido sus autores los señores don José María Larrea y don Enrique Hernandez, titulado *El Romancero de la Semana Santa* (1), dedicado á la serenísima señora princesa de Asturias. Los altos é inefables misterios que recuerda la Iglesia en esta augusta semana, constituyen el objeto exclusivo de las bellas y tiernas poesías que contiene, y en nuestro humilde juicio creemos que los señores Hernandez y Larrea han desempeñado el asunto que se propusieron cual cumple á los poetas cristianos que piden su inspiracion á la lira del Rey profeta.

Nosotros, pues, no podemos menos de recomendar su adquisicion á todas las personas piadosas é ilustradas, seguros como estamos de que su lectura ha de conmover triste, pero dulcemente sus tiernos sentimientos, con las terribles imágenes de la sagrada Pasion del Salvador del mundo, á la par que cautivaria agradablemente su mente la sencillez, suavidad y armonía de la versificacion. Y para que nuestros lectores puedan apreciar por sí mismos la bondad de la obra, trasladamos desde luego á las columnas de nuestro periódico la composicion titulada

LA CRUCIFIXION.

Suena el ronco clamor de los pregones;
con siniestro fulgor las armas brillan;
el romano pendon al viento flota,
y la turba cruel ruge y se agita.
Ceñidas otra vez sus vestiduras
sus pasos hácia el Gólgotha encamina
Jesús, doblado bajo el peso grave
de la cruz que en sus hombros sostenia.
Cada vez en su sien mas penetrantes
siente de su corona las espinas,
y con sangre el camino va regando
que del semblante lívido vertia.
Y tropezó y cayó, y el cielo mismo
se conmovió al rumor de su caida;
mas la turba temió que si espiraba
su bárbaro placer no se cumplia;
y su marcha al lugar de los suplicios
prosiguió la terrible comitiva.

Y en torno las mujeres, que á piedades
siempre fué el alma femenil propicia,
dando á los ojos compasion y llanto,
de su amargo infortunio se dolian.
Pero Jesús, volviéndose hácia ellas,
«Ay de Jerusalen, dice, las hijas,
»no lloreis ya por mí, guardad el llanto,
»guardadle, sí, para vosotras mismas.»
»Por vosotras llorad y vuestros hijos,
»que cercano en los tiempos está el dia
»en que serán dichosas las que nunca
»gozaron de las suyas las caricias.»
»Pedireis espantadas á los montes
»y á los collados que os sepulten vivas.
»¡Ay de Jerusalen cuando á cumplirse
»empiecen las terribles profecías!»

Acude en tanto la amorosa Madre,
que el confuso tropel sus pasos guia
cuando al Hijo que adora va buscando
con el temor el ánima afligida.
¿Mas quién podrá decir el dolor sumo
del corazon amante de María
cuando en la calle de Amargura encuentra
al Hijo que á la muerte se avecina?

Ya llegan ¡ay! del Gólgotha á la cumbre;
de hiel y vino gusta la bebida,
y los verdugos le despojan fieros
de las modestas ropas que vestia.
Y al despojarle arrancan inhumanos
la cruel diadema por su sien ceñida,
y otra vez la colocan en su frente,
clavándole de nuevo las espinas.
Y al arrancar la túnica de golpe
que con la sangre congelada y fria
pegada estaba al lacerado cuerpo,
despiadados renuevan sus heridas.
Reparten entre sí las vestiduras;
la túnica interior era tegida,
y sobre ella echan suerte los soldados;
que la Escritura de cumplirse habia.
Ya los golpes que dan al enclavarle
miedo al mas duro corazon ponian;
ya levantan la cruz; ya en el Calvario
está plantado el árbol de la vida!

Y encima del madero sacrosanto
hebreas frases, griegas y latinas
proclaman que es el Rey de los judíos
quien en cadalso ignominioso espira.
Y los que pasan por aquel camino,
y los que en torno de la cruz se apiñan
blasfeman del Señor, y «Si eres Hijo
de Dios, y si eres Rey, baja,» decian.
«*Padre, perdónalos*: no saben ellos
lo que se hacen...» ¡Oh bondad divina
que así pagas agravios con perdones,
fuente de caridad perenne y viva!
Y uno de los ladrones que á su lado
el castigo á sus crímenes sufria
tambien le blasfemaba; mas el otro
volvió al Señor el ánima contrita:
«Acuérdate de mí cuando en tu reino,
»Señor, estés,» al Salvador suplica;
y le dice Jesús: *Al Paraíso*
has de venir conmigo en este dia.

Y estaba en pié junto á la cruz sagrada,
con Magdalena amante y con María
y el discípulo Juan, el bien amado,
la Madre del Cordero sin mancilla.
El corazon partido en mil pedazos,
mudos los lábios, la mirada fija.
anegados sus ojos en el llanto
que á raudales inunda sus mejillas.
Y al verla Jesucristo allí, la dice:
Mujer, hé ahí tu hijo; y en seguida
Hé ahí tu Madre, á Juan, significando
que es madre de los hombres ya María.

Y desde la hora sesta las tinieblas
triste velo de sombras estendian;
y á nona: «*¡Elí por qué me desamparas!*
clamó con voz que hasta el zenit subia.
Tengo sed, dijo luego, y con vinagre
apagarla intentó la turba inicua;
Acabado está ya, dijo el Cordero,
y á su Padre el espíritu confia!

Y entonces en dos pedazos
se rasga el velo del templo,
y la tierra se estremece
en sus recónditos senos.
Chocando entre sí las piedras
en pedazos se partieron,
y turbóse en los sepulcros
el reposo de los muertos.
Santos que en ellos dormian
despiertan del mortal sueño,
y aterrando á los vivientes
vagan do quier los espectros.
Densas tinieblas el mundo
tienen en su manto envuelto;
que ni presta el sol su lumbre
ni la luna sus reflejos.
Las aves caen espantadas
desde las ramas al suelo,
y ya de su alegre canto
no suena el dulce concierto.
Cierran las flores su cáliz
y doblan el tallo esbelto,
y su curso por el valle
detiene el manso arroyuelo.
Salen de madre los rios,
quedan los [illegible]
y zumba furioso el trueno.
El circular torbellino
gira embravecido el viento,
quebrándose en son de queja
en las ramas de los cedros.
La naturaleza toda
se viste de luto un velo,
porque á las manos del hombre
el Hijo de Dios ha muerto!.

(1) Se halla de venta al precio de cuatro rs. vn. en casa de los señores Bayly Bailliere, calle del Príncipe, [illegible] Lopez, calle del Cármen, Duran, calle de la [illegible], y en la redaccion del periódico Las Cortes.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO llama la atencion del gobierno á fin de que se derogue la disposicion adoptada hace algunos años por un ministro progresista prohibiendo la obra de la Propagacion de la fé, institucion que, como observa nuestro colega, está admitida en todos los paises del mundo cristiano.

LA ESPERANZA no conviene con *El Estado* respecto á la censura que este hizo de una disposicion adoptada recientemente por el señor ministro de Gracia y Justicia.

LA REGENERACION se ocupa de la noticia propalada estos dias sobre cierta repugnante alianza entre carlistas y republicanos, que rechaza como destituida de todo fundamento.

EL LEON ESPAÑOL observa muy oportunamente que siempre que se demuestran los vicios de que adolece el sistema representativo practicado del modo que lo entienden los progresistas, se nos pone delante el ejemplo de la Gran Bretaña, siendo de todo punto risueña la pintura que de las costumbres políticas de aquel pais trazan con fácil pincel los sectarios de la escuela liberal exagerada, para los cuales todo lo inglés lleva un sello de constitucionalismo hasta tal punto admirable, que los mismos defectos que les horripilan aquí, con muchísima razon por cierto, les parecen bellezas cuando han pasado por el crisol del *Times* ó del *Morning-Post*.

LA EPOCA se refiere á los sucesos de Méjico, cuya solucion satisfactoria parece en el dia mas favorable, puesto que el gobierno de aquella república ha castigado ya severamente á algunos de los malvados que derramaron la sangre de nuestros compatriotas.

EL ESTADO trata de ridiculizar la manía de algunos periódicos que, cuando nada les queda por decir de lo pasado, convierten las noticias en conjeturas, y trasladándose al campo inmenso de lo porvenir, se entregan con ardor á hacer profecías, que, si en todo se apartan de lo fácil del acierto, suelen apartarse mucho mas cuando se trata de asuntos políticos.

EL ORBE se ocupa tambien en este asunto, excitando al gobierno á fin de que, sin contemplaciones de ninguna especie, exija con energía y dignidad una pronta y cumplida satisfaccion á la República mejicana de los ultrajes hechos á nuestra nacionalidad.

LAS CORTES no publica artículo de fondo.

(PRENSA DE HOY.)

LA ESPAÑA defiende sus doctrinas políticas en contra de un periódico progresista, que ha procurado ridiculizarlas.

EL DIARIO ESPAÑOL tambien se ocupa de las últimas noticias que se han recibido de Méjico relativas á haber sido fusilados algunos asesinos de nuestros compatriotas.

EL PARLAMENTO escribe una larga refutacion del artículo que publicó *El Clamor Público*, censurando las medidas tomadas por el gobierno en la cuestion de subsistencias.

EL OCCIDENTE refuta ligeramente cierto folleto que se ha publicado en Paris con el objeto de justificar la conducta del gobierno mejicano en sus recientes diferencias con España.

LA CRONICA emite algunas consideraciones bastante atendibles con motivo de lo que han dicho estos dias algunos periódicos relativamente á los adelantos que la comision encargada de formar el código de procedimiento criminal hace en el importante trabajo que ha de organizar por completo la sustanciacion de aquella clase de juicios.

EL CRITERIO no trae artículo de fondo.

EL CLAMOR PUBLICO dedica unos cuantos párrafos á examinar la conveniencia ó inconveniencia de que se admitan en el Senado por derecho hereditario á aquellos grandes de España que posean cierta renta.

LA IBERIA continúa la série de sus artículos titulados «Estudios estadísticos.»

LA DISCUSION procura rebatir los terribles cargos que *La Peninsula* dirigió el otro dia contra el partido democrático.

EL FENIX espera que en el futuro Parlamento se complete la organizacion política que nos rige con la ley de responsabilidad ministerial.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AUSTRIA. *Viena* 30 de marzo.—El marqués de Cantano, encargado de Negocios de Cerdeña, permanecerá todavía algunos dias por aquí con objeto de entregar su Cancillería á la embajada de Francia y ponerla al corriente de sus asuntos, y en seguida saldrá para Turin. Espérase tambien muy pronto al conde de Esterhazy, nuestro embajador en San Petersburgo, que ha solicitado una licencia bastante larga. Esta noticia ha excitado la atencion, y se ha creido públicamente que el conde Esterhazy habia creido de su deber abandonar la córte de San Petersburgo, á causa de las manifestaciones del gran duque Constantino acerca del territorio sardo. No creemos que á pesar de la frialdad que existe entre Rusia y Austria se haya llegado al extremo de retirar los embajadores. Se asegura que el baron de Budberg ha expedido esta mañana á San Petersburgo un correo con despachos importantes. (*Gaceta de Colonia.*)

[illegible] decir de la *Independencia belga* ha presentado el rey de Prusia sobre la cuestion de Neuchatel y que son objeto de las deliberaciones de la conferencia encargada de resolverla:

Amnistía completa para todos los que tomaron parte en los acontecimientos de setiembre.

Pago al rey por la Confederacion helvética de dos millones (de francos probablemente), como compensacion de las rentas de Neuchatel.

Restitucion de los bienes de la Iglesia reunidos al dominio del Estado en 1848,

Pago por la Confederacion de los gastos ocasionados en virtud de los sucesos de setiembre.

Amnistía para los delitos políticos y de la prensa, anteriores á los mismos.

Garantía, por el Estado, de los capitales y rentas de las fundaciones piadosas, hospicios, etc., y principalmente de los legados del baron de Purg.

Suspension de todo debate acerca de la Constitucion de Neuchatel, hasta haber trascurrido un plazo de seis meses.

Varios de estos puntos se han discutido ya, segun se dice; pero el susodicho periódico opina, no sin razon á nuestro entender, que la cuestion de dinero es de difícil arreglo.

ESTADOS PONTIFICIOS. El dia de San José se celebraron en la capital del Orbe católico dos consistorios, pero sin que se hayan creado nuevos cardenales.

El sacro colegio cuenta actualmente con sesenta y seis cardenales, de los cuales veinte han sido nombrados por Su Santidad reinante. Entre estos sesenta y seis, existen treinta de los Estados romanos, nueve de Francia (contando entre ellos á su Emma. Viale Prela y Savelli, que han nacido en la isla de Córcega). El Austria está representada por seis; los demas cardenales pertenecen á los diversos paises de la cristiandad.

En el consistorio del mes de junio se crearán dos cardenales: el uno M. Ferrari, ministro de Hacienda, y el otro monseñor Matteuci, que vive en Monte Citorio, como director de policía.

Pio IX ha dicho que su edad era un obstáculo para efectuar su viaje á Paris. M. Menjaud le ha contestado que S. M. el emperador cuenta, sin embargo, con él, en vista de las seguridades que dió Su Santidad á monseñor Morlot hará unos tres meses.

El Papa replicó que aquel Prelado habia interpretado como un consentimiento definitivo algunas espresiones que no tenian precisamente ese carácter.

El capellan del emperador, al oir al Papa que por causa de su edad no podia satisfacer los deseos del emperador, á pesar de su buena voluntad, le ha preguntado si trasladándose S. M. á Roma Su Santidad le consagraria.

Pio IX, puesta ya la cuestion en este terreno, no era fácil que se negase, y ha consentido.

El último emperador coronado en Roma fué Federico III, por mano de Nicolás V, el año 1451.

INGLATERRA. *Lóndres* 30 de marzo.—Las elecciones actuales están haciéndose con alguna mas decencia esterior que las de los años anteriores. En virtud de las leyes sancionadas en las últimas legislaturas con el objeto de asegurar en lo posible la pureza y la legalidad en tan solemne acto, han desaparecido los aguaceros de patatas y naranjas con que solian ser acogidos los candidatos impopulares. Ya no hay procesiones, ni murgas, ni cintas, ni coches pagados por los candidatos para trasportar electores al sitio de la votacion, ni votos pagados á caja abierta, á ciencia y paciencia de todo el mundo, ni tabernas en que podian saturarse de vino aguardiente y cerveza sin gastar un penique todos los que tuviesen seco el exófago: todo esto ha desaparecido. Es verdad que uno de los miembros elegidos antes de ayer ha gastado 8.000 libras esterlinas, y otro, con la misma fecha, y en la misma poblacion, se encuentra hoy con 10,000 *minus* en el bolsillo: todo lo cual es público y notorio, y de ello se habla sin rebozo en reuniones públicas y privadas. Es, pues, notorio que el soborno continúa con alguna mas reserva que antes; pero con no menos vigor en sus efectos. Nadie puede estorbar que un súbdito inglés haga un regalo á otro, ni que un tabernero diga al consumidor: está pagado; ni que el marchante habitual de un tendero le insinúe que si no da su voto á mister tal, hará sus compras en la tienda de enfrente: todo lo cual prueba que la naturaleza humana es lo que ha sido siempre, y que lo que se llama generalmente opinion pública, ó voluntad nacional, ó triunfo de las mayorías, es una de las mas indefinibles quisicosas que han inventado los hombres para burlarse unos de otros, disfrazando con nombres retumbantes el egoismo, el interés y el espíritu de partido. Sirva, sino, de ejemplo lo que ha sucedido en la City con la eleccion de lord John Russell. Hace quince dias que nadie habria apostado un penique en su favor. Fuera lord John, era el grito unánime del mundo comercial, que es el dominante en aquel distrito. El mismo noble aspirante retiró su candidatura, en vista de la tormenta que lo amenazaba. Sin embargo, ha sido elegido con entusiasmo por mas de 7,600 votos. Bastó que el baron Rostchild se pusiese de su lado, para que todo el pueblo hebreo le prestase su apoyo. Lord John pronunció un excelente discurso, interrumpido á cada paso por aplausos y hurrahs. En él aseguró que prestaría todo su apoyo á lord Palmerston, á pesar del voto que contra él ha pronunciado en la cuestion de la guerra de China.

Lo mas notable que ha ocurrido hasta ahora en la batalla electoral es la esclusion de algunos miembros que, por espacio de muchos años, han representado á la nacion, y que por su posicion, por su saber, y por su elocuencia, han ejercido un gran influjo en las discusiones parlamentarias. A este número pertenecen Cobden, á quien debe esta nacion la reforma de sus aranceles y el triunfo del tráfico libre; Ricardo, excelente economista; Bright y Gibson, fundadores con Cobden de la famosa escuela de Manchester; Layard, el célebre descubridor de las ruinas de Nínive, el [illegible] Todos los miembros del gabinete han sido elegidos, y casi todos los ministros de segundo órden. Al mismo tiempo se habla de algunas nulidades, que no podrian haber aspirado á tanto honor en otras circunstancias. En Greenwich ha salido un *undertaker*, ó sea empresario de entierro ó pompas fúnebres; en otro distrito ha triunfado un jóven que, hace tres años, era pasante de abogado, y fué despedido del estudio por su estrema ineptitud. Despues se casó con una mujer rica, y *voilà pourquoi*. En general, es tal la escasez de talento, instruccion y respetabilidad en la mayor parte de los nuevos miembros conocidos hasta ahora, que los padrotes de la política no dan al nuevo parlamento mas que un año de vida, si no es que, antes de este tiempo ocurra un cambio de ministerio.

Hasta este momento han sido elegidos 185 liberales: 35 liberales conservativos, y 64 conservativos puros. La mayoría que ha de resultar en favor de lord Palmerston se calcula entre diez y ocho y veinticuatro; pero si esta mayoría ha de conservarse fiel durante la legislatura, ó si será aniquilada ó neutralizada por las votaciones que faltan todavía, son cuestiones de difícil resolucion. Lord Palmerston cuenta con el apoyo del comercio, y con el del clero inferior (*low church*), bajo cuyo nombre se entienden los enemigos de los puseistas. Tiene en contra los torys, los cartistas, los peelistas, y el *commune martyrum* de descontentos que son todos los que, bajo su gobierno, encuentran cerradas las puertas de las dignidades y de los empleos. En estas circunstancias, es natural que se formen cálculos sobre su probable sucesor. Lord Derby, está desahuciado como imposible. Queda, pues, lord John Russell, cuya popularidad ha crecido extraordinariamente en estos últimos dias.

(*La España.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Escasas y de poca importancia son las noticias que hoy recibimos en nuestras correspondencias y en los diarios de provincias. Los mas de ellos, así como aquellas, se reducen á hablar del resultado de las elecciones, de que hemos dado ya noticia á nuestros lectores.

En la tarde del dia 2 del actual, tuvo lugar dentro de la bahía de Barcelona la prueba de la máquina del vapor *Cid*, construida en los talleres del nuevo Vulcano, bajo la direccion del ingeniero español don Antonio Serrallach. Dicha máquina ha sido montada por el mecánico don Venancio Ibañez, tan satisfactoriamente, que nada dejó que desear en contra de lo que quizá algunos mecánicos estranjeros esperaban. La prueba demostró las buenas cualidades de la misma, haciendo ver que los catalanes se van emancipando en punto á maquinaria, de la enojosa tutela estranjera.

Tenemos un placer especial en felicitar á dichos señores Serrallach é Ibañez, por la parte que en su

construccion y direccion les ha cabido, recomendándoles no cejen en el camino emprendido, y deseando ver nuevas pruebas de su aplicacion y laboriosidad.

Aunque la situacion ecoómica y fabril de Cataluña ha esperimentado mejoria, algunos fabricantes piensan hacer nuevos sacrificios en favor de las clases menesterosas, y autorizados por la autoridad dándoles trabajo. Sin embargo, esto no podrá subsistir mucho tiempo, á causa de que aquel pais sigue atravesando una época fatal para la industria, observándose gran falta de pedidos y de extraordinarias existencias en las fábricas.

—La próxima apertura de las Córtes ha comunicado el mayor movimiento á los negocios industriales de Cataluña. Han llegado á Madrid el presidente del ferro carril del Este, con objeto al parecer de activar el espediente de prolongacion, y la cuestion de ensanche de Barcelona; una comision del ferro-carril del centro para obtener la realizacion de la línea de Reus á Martorell; un individuo de la junta del ferro carril de Tarragona á Barcelona para activar la constitucion de esta sociedad. Los representantes del proyectado ferro carril de San Juan de las Abadesas á Granollers, hacen tambien los mayores esfuerzos para que el ministerio de Fomento tenga despachado á la apertura de las Córtes este espediente, con objeto de obtener la concesion y emprender desde luego los trabajos, y por último dos sociedades barcelonesas han acudido á suscitar de nuevo la célebre é importante cuestion del puerto de Barcelona, objeto de tantos debates en el seno de la comision de las Constituyentes.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

JUEVES SANTO.—*Santa Casilda virgen y Santa María Cleofe.*

Absolucion general en los conventos de la Santísima Trinidad y Merced.

Será vigilia con abstinencia de carne (por precepto) y lo mismo los dos dias sucesivos.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Los santos oficios comenzarán en la mayor parte de las iglesias á las diez, siendo con panegírico de la institucion del Santísimo Sacramento, y predicarán: en la parroquia de San Ginés, el señor don Juan José Moreno. Y en el convento de Carboneras á las nueve y media será orador don Pedro Quilez.

En la capilla del Hospicio, Santa Isabel, Santa Teresa, San Vicente de Paul, Latina, Salesas nuevas, á las nueve. En la Buena-Dicha empezarán á las ocho y media; en las Calatravas á las once, con asistencia del capítulo de caballeros de la misma órden; en el Sacramento, idem, asistiendo el de Alcántara; en las Comendadoras de Santiago, idem, el de señores de la órden. Oficiando en estas tres últimas partes escogidas orquestas.

En Santa María concurrirá el Excmo. ayuntamiento de esta M. H. V. á las diez. Y en las parroquias sus respectivas sacramentales, y en las demas iglesias sus hermandades y cofradías solemnizarán con su presencia tan sagrados actos.

En la Encarnacion y real colegio de Loreto, á las ocho de la mañana, habrá misa de Comunion general (por privilegio), en la primera para la comunidad y en el segundo para las señoritas educandas. En el hospital del Cármen ó Desamparados los oficios á las once, y en Nuestra Señora de Loreto á la misma hora.

Habrá sermones de Mandato y Pasion por la tarde el primero, desde las dos en adelante, y el segundo de noche, en las iglesias que á continuacion se espresan: En Santa María, San Martin, San Ginés, San Nicolás, Santa Cruz, San Pedro, San Andrés, San Justo, San Sebastian, Santiago, San Luis, San Lorenzo, San José, San Marcos, San Ildefonso, en el Retiro, capilla del real Palacio, Santa Teresa, San Plácido, Descalzas reales, San Pascual, Concepcion Francisca, las Capuchinas, las Beatas de San José, las Recogidas, las monjas concepcionistas del Caballero de Gracia, Santo Domingo el Real, Santa Catalina de Sena, las Arrepentidas, las comendadoras de Santiago, las Calatravas, la Encarnacion, Santa Isabel, las monjas Alarconas, las Maravillas, Góngora, la Concepcion Gerónima, las Salesas Reales, las del segundo Monasterio, San Antonio del Prado, San Cayetano, los Irlandeses, San Isidro el Real, el Cármen, San Ignacio, la Buena-Dicha, Nuestra Señora de Gracia, Jesús Nazareno, Hospital general, San Juan de Dios, Italianos, capilla de Doctrinos de la Paloma, las Incurables, San Antonio de los Portugueses, capilla del Hospicio, la Inclusa, Loreto, la Escuela Pia de San Anton, oratorio del Espíritu Santo, del Olivar, del Caballero de Gracia y convento de San Fernando.

Ademas en la capilla del Príncipe Pio se manifiesta la Santa Faz de N. S. J., todo el dia; en varios templos, por la tarde á las cinco se cantarán solemnes tinieblas.

VIERNES SANTO.—*Santos Ezequiel y Daniel, profetas.*

Se tendrán los oficios propios del dia en todas las iglesias que ayer. A la madrugada se predicará la Pasion del Señor en las partes que siguen; en las Capuchinas, San Marcos, San Andrés, Italianos, Santo Tomás, Escuela Pia de Avapies, San Pascual, Beatas de San José, Arrepentidas, Sacramento, Trinitarias y en las Descalzas.

Se tendrá la meditacion de las siete palabras que N. R. J. pronunció en la cruz de doce á tres de la tarde en las Recogidas y en el hospital de Incurables, el Cármen Descalzo, Italianos, los Servitas, Salesas nuevas, Oratorio de Cañizares, San Plácido, Capilla Real, Monte de Piedad, San Millan y San Ginés; sermones de agonía á las dos y media.

Idem de Soledad, á las tres en la capilla de la bóveda de San Ginés y Concepcion Gerónima. En la Escuela Pia de San Fernando á las cinco, se cantará la corona dolorosa á Nuestra Señora y despues sermon; en las Descalzas á igual hora se hará la devota ceremonia del entierro de Cristo y luego la Soledad de María Santísima; en el Oratorio del Caballero de Gracia se hará como en la anterior, siendo al anochecer; en las Arrepentidas á las cinco y media, y en San Pascual á las seis.

Por la noche se predicará ademas de las ya citadas, la Soledad de María Santísima, en San Martin, San Nicolás, Santa Cruz, San Pedro, San Andres, San Justo, San Sebastian, Santiago, San Luis, San Lorenzo, San Millan, San Marcos, San José, San Ildefonso, el Retiro, Palacio, Monserrat, San Juan de Dios, Italianos, Santo Tomás, el colegio de la Paz, Capilla del Hospicio, la Paloma, San Antonio de los Alemanes, San Anton Abad, los Irlandeses, San Antonio del Prado, San Cayetano, el Cármen Calzado, San Ignacio, Buenadicha, Nuestra Señora de Gracia, Oratorio del Espíritu Santo, Cañizares, las Recogidas, Santo Domingo, Santa Catalina de Sena, las Calatravas, la Encarnacion, San Plácido, Santa Isabel, Comendadoras, Maravillas, don Juan de Alarcon, San Fernando, las Salesas nuevas, las Beatas de San José. En muchas de las mencionadas iglesias se cantarán devotos *Stabat Mater* á música ó piano.

En Atocha, San Isidro y conventos, habrá tinieblas como los dias precedentes á las cuatro.

NOTA. Si el tiempo no lo impide saldrá la procesion general con los principales Pasos de la Pasion de la iglesia de Santo Tomás, por la tarde á las cuatro y media, por la carrera acostumbrada.

Y en Nuestra Señora de Loreto, á las oraciones, se hará una visita pública á María Santísima para acompañarla en su amarga y triste soledad, precedida de corona y meditacion, con intermedios de música. Despues el sermon.

SABADO SANTO.—*San Leon papa y doctor.*

Se conferirán órdenes sagradas á los ministros del Santuario.

Los oficios propios del dia se harán á las siete en la capilla del Noviciado de hijas de la Caridad, calle de San Agustin, Buenadicha, y á las ocho en varias iglesias, incluso las parroquias. En otras á las nueve, y en Santo Domingo el Real á las diez menos cuarto.

Habrá misas rezadas, despues de celebrados los divinos oficios (por especial privilegio) en los altares mayores de Santa María, San Andrés, San Juan de Dios, Loreto, San José, Italianos, Portugueses, Atocha, Caballero de Gracia, Olivar, San Antonio del Prado (altar de la Pastora), San Ginés (capilla del Cristo), San Millan (altar de la Soledad), San Sebastian, (capilla de Nuestra Señora de la Novena) Santa Cruz, (altar de San Antonio) y en San Luis, id. San Pedro, en el de Jesús Nazareno. Ademas, en la capilla de la Cara de Dios será cantada con exposicion de S. D. M. y procesion á las doce, dándose adorar la Santa Faz.

Por la tarde á las cinco y media en el altar de Nuestra Señora de Guadalupe de San Millan, rosario, letanía y Regina coeli, cantada.

En el colegio de Loreto y Atocha, manifiesto, cantándose solemnes Regina coeli. Tambien se canta al anochecer procesionalmente en todas las capillas y altares de San Sebastian y Santiago. En San Luis con acompañamiento de grande orquesta, Santa María idem, Nuestra Señora de Gracia, San Ginés, altar de María Santísima de Valbanera, y demás partes que todos los sábados.

ADVERTENCIAS. 1.ª En las principales ciudades de nuestra España se tocan á un mismo tiempo las campanas para anunciar la gloriosa Resurreccion del Señor. Los fuertes y naves disparan sus cañones en celebridad del gozo de la Iglesia, en este dia de gloria, rescate del género humano, y nueva Ley de gracia.

2.ª En Santo Tomás darán principio las suntuosas funciones que anualmente se dedican al Santísimo Sacramento, desde el próximo domingo de Pascua hasta el mártes siguiente, en la forma que ya diremos.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene un real decreto autorizando al ministro de Estado y Ultramar para que, prescindiendo de las solemnidades de la pública licitacion, contrate el servicio de la correspondencia entre la Península y las Antillas.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—Liverpool 7 de abril de 1857. El cónsul español al director general de Ultramar.

«Por el vapor *América*, salido de la Habana el 17 de marzo, se sabe que no ocurria á la fecha novedad alguna en la isla, y que el 16 habia salido para la Península el vapor *Ulloa*, conduciendo la correspondencia.»

VARIEDADES.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

(CONTINUACION.)

Los enemigos del régimen actual no se atreven á decir que no quieren el papado, pues como la espresion de este deseo ocasionaria una grande alarma, se contentan con decir que no quieren eclesiásticos, consignando con el uso de esta fórmula disfrazada atraerse por una parte las simpatías de las poblaciones que no conocen á mas eclesiásticos que los que celebran la misa ó predican sermones, y por otra sacudir un golpe en el sentido á que se dirigen sus miras para preparar la ruina del poder temporal del Papa.

Los que por conviccion é intereses defienden el actual órden de cosas, que está esencialmente unido con el mandamiento de la unidad católica y del principio de autoridad en el mundo, deben estar preparados siempre contra estas manifestaciones, y estimar en su justo valor la exageracion de los ardientes adversarios de las instituciones mas grandes y mas fecundas que nos ha legado la antigüedad.

Despues de haber demostrado en qué consiste el pretendido carácter esclusivamente eclesiástico de las administraciones romanas, es muy esencial que veamos cuáles son sus efectos, y si su accion es tan contraria á los intereses de las poblaciones que estas puedan tener justos motivos de queja y creerse con derecho para invocar el auxilio de otras naciones, á fin de poner término á los males que las agobian.

Antes de ahora se conservaban fielmente las antiguas tradiciones de la córte de Roma, mirándose con prevencion y hasta como peligrosa cualquiera mejora ó modificacion en las costumbres establecidas. La administracion estaba entonces confiada á los Prelados, y los seglares se hallaban excluidos por la ley de los altos puestos del Estado, mientras en la práctica actual ambos poderes se han visto mas de una vez confundidos.

Se aplicaba el principio de la infalibilidad pontificia aun á las cuestiones de administracion, y el mundo ha visto anuladas las resoluciones de los tribunales, aun en materias civiles, por las solemnes decisiones del soberano. El Cardenal secretario de Estado, el primer ministro en toda la estension de la palabra, reunia en su mano todos los poderes, hallándose confiados bajo su direccion suprema los diferentes ramos de la administracion á individuos que, mas bien que de miembros efectivos, tenian el carácter de simples comisionados en el desempeño de su cargo.

No habia Consejo de ministros, ni deliberaban estos nunca juntos sobre las cosas públicas; la inversion de las rentas del Estado se hacia en secreto, y no se daba á la nacion noticia ninguna sobre el empleo de sus fondos; los presupuestos eran un misterio, y muchas veces se ha descubierto que, ó no existian aquellos, ó que las cuentas habian quedado por saldar. En fin, la libertad municipal, que es lo que sobre todo aprecian mas las poblaciones italianas, se hallaba restringida dentro de los mas estrechos límites.

Desde el momento mismo en que Pio IX ha subido al trono no ha cesado un momento, y estamos autorizados para afirmarlo así, de hacer continuos esfuerzos para destruir las causas justas de queja contra la administracion pública de los negocios. No me contentaré con hablar solo del principio de su reinado. Vendido por los hombres á quienes habia llamado del destierro, engañado de la manera mas evidente por los ministros seglares que le rodeaban en virtud de un principio de completa secularizacion, y que no vacilaban en proclamar á la faz del mundo, que su soberano habia prestado su asentimiento á medidas que formal y positivamente habia rechazado; arrastrado con rapidez por un sistema de pura reforma administrativa hácia el establecimiento de un régimen constitucional en momentos en que ni tenia fuerza alguna real con que poder contar, ni hallaba en su nacion apoyo ninguno el Papa, cediendo á la república, y amenazado hasta en el interior de su palacio

dio de tan fervorosas súplicas vieronle sus discípulos enjugar repentinamente sus lágrimas é iluminarse de santa alegría su rostro macerado con los ayunos y austeridades; sorprendidos de esta trasformacion le preguntaron la causa: «El furioso jabalí, les contestó, que desolaba la viña del Señor yace tendido y muerto» (1).

Un hecho análogo se refiere del emperador griego Anastasio, cuya muerte, causada segun se dice por el rayo, fue revelada en el mismo instante al venerable Elías, Patriarca de Jerusalen, en el lugar del destierro en que la iniquidad de este emperador, que tantos males habia causado á la Iglesia universal, le habia relegado por la energía que habia manifestado negándose á admitir en su comunion á los cismáticos. Predijo asimismo Elías que le seguiria diez dias despues para comparecer y ser juez con él en el tribunal del verdadero Juez; y el resultado dió cumplimiento á su profecía (2).

Ciertamente que mas bien que verdaderas visiones y hechos que puedan compararse con los fenómenos de lucidez de los sonámbulos son revelaciones, y lo que en el libro de los Reyes leemos del profeta Eliseo tiene aun mas relacion con los efectos magnéticos. Naaman, uno de los señores de la corte de Siria, despues de haberse bañado siete veces en las aguas sagradas del Jordan, segun indicacion del profeta, se habia curado la lepra que padecia; en su agradecimiento habia ofrecido al

(1) Theodor., libro III, cap. XIX. Véase la Hist. eclesiástica de Fleury, lib. XV, n. 48.

(2) En 518. Hist. ecles. de Fleury, libro XXXI, núm. 33.

vuelta al combate y la impetuosidad de las cargas, el silbido de los dardos que se cruzaban en los aires, los muertos y moribundos, los quejidos de los heridos, la lucha toda y tan terrible como si realmente se hubiera verificado á su vista; y repentinamente se le oyó, como al apóstol de las Indias, esclamar: «¡César vence!» (1) Al pronto no se hizo mérito, dice el escritor de quien procede este relato, de tan estraña adivinacion, que no era, segun se creia, sino un juego frívolo ó el sueño de una imaginacion delirante: pero llegada la noticia de la victoria alcanzada en el mismo dia por César en los campos de Farsalia, se confirmó punto por punto cuanto el sacerdote habia dicho, llegando la admiracion y la sorpresa á su colmo.

En la antigua idolatría habia tambien astrólogos que tenian la pretension de predecir en el nacimiento de los niños por inspeccion de los astros la suerte buena ó mala que en el discurso de su vida les estaba reservada: adivinacion evidentemente imposible, ciencia imaginaria, porque, para que tuviese algun fundamento hubiese sido preciso que todos los hombres que naciesen en el mismo momento tuviesen un mismo destino, lo que está en oposicion con la esperiencia diaria. Pero si estos astrólogos no podian penetrar ni adivinar el porvenir, no es dudoso que lo que existiese en el momento presente les pudiera ser conocido por el mismo medio que acabamos de decir que sabia el oráculo de Delfos lo que hacia, en el momento mismo

(1) Ibid.

que le interrogaba, el rey Creso. En esta adivinacion de las cosas presentes se fundaba todo lo que podia tener de real su crédito. Efectivamente; era costumbre, para esperimentar su ciencia, que antes que confiasen y creyeran, hacerles preguntas sobre lo que acababa de nacer, si era un animal ó un hombre; y no solo respondian con exactitud á la pregunta, sino que cuando era un animal «decian ademas sin vacilar, segun testimonio de San Agustin, á qué especie pertenecia, si era un animal lanudo ó no, si propio para la custodia, para el tiro ó para cabalgar» (1). Tan sorprendente adivinacion no podia proceder de la inspeccion del horóscopo que, como hemos dicho, es una ciencia puramente quimérica, sino, como esplicaba este gran Obispo, por la secreta inspiracion que les comunicaban los espíritus malignos, «cuyo interés era el insinuar y acreditar decididamente en las almas tan falsas y perjudiciales opiniones sobre el fatalismo de los astros» (2).

Los paganos consultaban á los oráculos y los que se ocupaban en la adivinacion, así como en nuestro siglo á los sonámbulos para indagar las cosas misteriosas y ocultas, y saber, con el auxilio de su ciencia, el paradero de lo que se estravia. Eran generalmente, como sucede entre nosotros, las mujeres las que tenian por ocupacion emplearse en este arte enigmático, ya efecto de su imaginacion y mayor sensibilidad, ya por cualquiera otra causa íntima

(1) De Civit. Dei., lib. V, cap. VII.

(2) Ibid.

por la insurreccion armada, comprendió al fin que el único medio que le quedaba de poner á salvo su libertad y su independencia era huir de sus Estados. Debemos, sin embargo, hacerle la justicia de confesar que, á pesar del éxito desgraciado de sus tentativas de reforma, no ha desistido nunca de sus proyectos de mejoras, ni ha cesado de buscar los medios de plantearlas.

Haré una rápida reseña de los principales actos administrativos y de gobierno, emanados de la autoridad pontificia. A su vuelta de Gaeta proclamó Pio IX el principio de la admision de los seglares á todos los cargos públicos, esceptuando uno solo, el de secretario de Estado, siendo este el primer ejemplo que ha dado el gobierno pontificio de escoger los consejeros de mas alta categoría entre la clase seglar, y un principio ya consagrado por la presencia de un cierto número de individuos de dicha clase entre los ministros y sus delegados.

Las leyes civiles y criminales han sido ya objeto de una completa revision, y se han promulgado varios códigos de procedimientos en el órden civil y criminal, y uno de comercio, fundados todos sobre los nuestros, y enriquecidos con las lecciones de la esperiencia.

Los he estudiado con detencion, y me parecen superiores á toda crítica. Los jurisconsultos franceses han examinado el código hipotecario, y le citan como una obra modelo. La ley romana, modificada en parte por el derecho canónico, es la que ha tomado por base para la legislacion civil.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Orador religioso. Mañana á las dos de la tarde predicará el sermon de Mandato, en la real capilla, el doctor don Epifanio Iglesias Castañeda, dean de la santa iglesia catedral de Orense.

Tuertos célebres. *Filipo* de Macedonia perdió un ojo en la guerra. No dió despues batalla que no ganase.

Aníbal quedó tuerto pasando los Alpes. Roma tembló al oir pronunciar su nombre por espacio de diez y seis años.

Sertorio no tenia mas que un ojo. Triunfó tres veces de Pompeyo.

Zisca, terror del imperio romano, era tuerto tambien.

Horacio Cocles, tuerto asimismo defendió él solo un puente contra el ejército de Porsenna.

Anécdota. Estaba en capilla un malhechor y le decia el agonizante:

—Pero, hermano, ¿por qué no aprendió otro oficio en que hubiera podido vivir mucho tiempo rico y honrado?

—Bueno era mi oficio, padre, si la justicia no se hubiera entrometido en mis negocios.

El fin del pavo. Un pavo, temeroso de la muerte,—al ver la cruda suerte—de todos sus colegas,—escapó de la casa en que vivia—y se metió en la mia,—y al cuarto de hora el pobre desertor—era un cadáver puesto en asador.

Aquel pavo inocente no sabia,—de la ignorancia esclavo,—que siempre ha sido el mismo el fin del pavo.

El que padezca de llagas escrofulosas debe necesariamente usar las píldoras y el ungüento Holloway para curarlas.—El hijo mayor del señor don Antonio Recacoechea, de Pamplona, estaba agoviado bajo el dolor que le causaban varias llagas escrofulosas que tenia en las piernas y en los brazos; su padre habia gastado crecidas sumas en viajes con él para consultar á los médicos mas afamados, pero cansado de sufrir desengaños y de mortificar á su hijo cerró la puerta á los médicos, y empezó á usar los medicamentos Holloway, que en diez semanas curaron é hicieron desaparecer toda reliquia del mal que el enfermo habia estado padeciendo por espacio de tres años y medio.

RECTIFICACION.

En el folletin de nuestro periódico correspondiente al lunes 6, al final de la página 712, se omitió una línea que dice:
oráculos en la antigüedad pagana.

En la página 713 (número de ayer martes), línea 4.ª, donde dice «estas consultas,» léase «sus consultas.»

ALCANCE.

El 3 del corriente se celebró en Paris la sétima conferencia respecto de la cuestion suiza; los plenipotenciarios adoptaron el principio de indemnizacion. Del reconocimiento de un principio á su aplicacion, hay todavia mucha distancia, pero á pesar de ello las noticias son hasta ahora de que se vencerán todos los obstáculos. Veremos.

Se habia dicho que la Francia habia presentado una nota pidiendo en ella que las diferencias de Dinamarca con Alemania, respecto á los ducados, se sometiesen á un congreso europeo. *La Pátria*, periódico francés ministerial, desmiente esta noticia, y dice que esa cuestion es puramente alemana. Tiene razon. Ese es un asunto de la competencia sola de la Confederacion germánica, é ingerirse en ella las demas potencias podria suponerse por la Confederacion que se atentaba á su independencia, produciendo este comportamiento un efecto opuesto abiertamente á la terminacion del asunto.

Tampoco es cierta la reconciliacion que se decia próxima entre Austria y el Piamonte, pues el tiempo para ella no ha venido todavia. En Hungría se nota cierto movimiento de agitacion en los ánimos, en vísperas del viaje que el emperador se dispone á hacer á aquel pais. Parece que las tendencias magyares, que se creian ya desvanecidas con las antiguas instituciones nacionales, gracias al sistema de centralizacion general que ha impuesto la *política austriaca*, van reviviendo ahora nuevamente.

Lo que parece cierto es que las relaciones diplomáticas entre Nápoles y Turin no tardarán en restablecerse cordialmente, á pesar de las violencias de los periódicos piamonteses contra el gobierno de las Dos Sicilias.

La época de la reunion del nuevo Parlamento inglés puede que se retarde, en atencion á que la reina ha manifestado deseos de abrir personalmente la legislatura, y entonces hay que esperar á que salga primeramente de su embarazo. M. Baines será el candidato del gobierno para la presidencia en la Cámara de los comunes, y M. Walpole el de los *torys*. Nuestro *carísimo* Palmerston no está muy satisfecho, segun dicen sus amigos, de sus triunfos electorales. No lo estrañamos: no basta haber derribado á parte de sus enemigos, sino que es menester tener una mayoría *regimentada* y *dócil*, y con esta no se sabe cuente todavía el *noble* vizconde.

Parece que una parte de la diplomácia trabaja activamente en que se realice una avenencia entre Nápoles, Francia é Inglaterra. Se habla sobre todo de una carta escrita por el príncipe Gortschakoff, en la que se desenvuelven todos los *motivos de interés europeo* que reclaman cese ese estado actual de cosas entre los occidentales y el rey de las Dos Sicilias.

El 4 del corriente debia salir de Niza S. M. la emperatriz madre de Rusia con direccion á Roma. El rey de Cerdeña habia marchado de Turin para ir á despedir á S. M. I.

Segun dice *El Globo*, los 535 diputados elegidos están divididos en 325 liberales y 210 moderados.

Segun una carta de Viena de 29 del pasado escrita á la *Agencia Havas*, se confirma que el gobierno napoleónico se esfuerza en Turin y en Viena para que su intervencion impida las complicaciones que podrian sobrevenir de la ruptura existente entre dichas Córtes. Para esto se dice que el embajador francés ha pasado una nota al conde de Buol, declarando que su gobierno ha resuelto ser el mediador entre Austria y Cerdeña. Creemos todo esto sin dificultad, y compadecemos tambien al gobierno francés por los sudores y agonías que continuamente ha de pasar poniendo *en paz* á todo el mundo, cuando el mundo entero está rabiando por camorra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,30 y 35 c.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,90.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,25.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 83 sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85,50 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 88 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.

Id. del Banco de España, id., 146 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,50.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 7 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,80.—Cuatro y medio por 100, 92,25.
Consolidados, 92 1/2 á 92 5/8

Amberes 2 de abril. Diferida, 24 11/16 dinero.—Interior, 39 dinero.

Amsterdam 1.° de abril. Diferida, 25.—Esterior, 41 3/4.—Interior, 38 9/16.

Bruselas 2 de abril. Diferida, 24 5/8 dinero.

Francfort 31 de marzo.—Diferida, 24 3/4.—Interior, 38 1/2.

Lóndres 1.° de abril. Exterior, 41 1/2.—Diferida, 25 1/8, 1/4.—Certificados, 5 7/8 —Pasiva, 6 1/2.

Idem 2.—Consolidados, 92 1/2, 5/8.—Diferida, 25 1/8, 1/4.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

y relativa al alma ó á su natural. Llamábaselas sibilas y mas comunmente pitonisas; es decir, llenas del espíritu de Python, nombre de una serpiente que Apolo habia muerto, y cuya piel guarnecia el trípode en que sus sacerdotisas daban en Delfos sus oráculos. Esta es á lo menos la etimología que comunmente se da á este nombre; aunque algunos le derivan de la palabra griega *pithos*, que significa *tonel*, porque los adivinos, en el momento de la inspiracion, tenian casi siempre alterada la voz, ó como dice Tertuliano, «ronca y anhelosa» (1), como hemos dicho se observa en muchos de los sonámbulos (2), y que parecia hablaban con el estómago, como si saliera su voz del fondo de un tonel, por lo que tambien los llamaban ventrílocos. «Humillada serás, dice Isaías á la hija de Sion; hablarás como de debajo de la tierra, y tus palabras se oirán de sus entrañas; tu voz será como la voz subterránea de una pitonisa» (3).

Los Hechos de los Apóstoles hacen mencion de una criada que, poseida de un espíritu de Python y quien tenia la lucidez que se pretende comunica el fluido á nuestros sonámbulos, proporcionaba á sus amos una gran ganancia. Seguia esta jóven á San Pablo y sus compañeros gritando que eran los servidores del verdadero Dios, y que anunciaban á los hombres el camino de la salvacion. Cansado San Pablo de sus importunos clamores espulsóla en nombre de Cristo el demonio que la hacia hablar, cir-

(1) Apolog., cap. XXIII.
(2) Véase en el libro sexto los artículos V y XI.
(3) Isaías, cap. XXIX, v. IV.

po hacia (los adivinos del pais lo habian asegurado) y la del rey Achen, que no bajaba de sesenta navíos bien pertrechados y tripulados. A medida que por ambas partes se animaba el combate, se encendia mas y mas Javier; veíasele agitarse como quien exhorta á los combatientes; lloraba é invocaba al Dios de los ejércitos; hablaba, y pronunciaba palabras enigmáticas y entrecortadas, basta que al fin declaró en alta voz que la victoria era completa: el enemigo, vencido en todas partes, se declaró en derrota; una carnicería horrible habia tenido lugar mientras que los portugueses solo habian tenido cuatro hombres fuera de combate. El correo que llegó seis dias despues de la batalla confirmó el relato segun Javier lo habia predicho (1).

Refiérese la misma maravilla de un sacerdote del paganismo, llamado Cornelio, que habitaba la ciudad romana de Padua, hombre no menos recomendable, dicen los historiadores, por la inocencia de su vida y sus virtudes sacerdotales como por la nobleza de su antiguo origen (2). El dia en que Julio César y Pompeyo se disputaban el imperio en las memorables llanuras de Tessalia, vióse á este hombre, como poseido de un súbito horror, anunciar que veia á lo lejos un sangriento y encarnizado combate, é indicó con su voz y ademanes todas sus circunstancias y peripecias, los que avanzaban, los que retrocedian, el furor y los clamores de los guerreros, la carnicería de unos, la fuga de otros, su

(1) Véase la vida de San Francisco Javier por el P. Bouhours, lib. IV.
(2) Auli Gelii, Noctes Atticæ, lib. XV, cap. XVIII.

hombre de Dios presentes que este se habia negado á aceptar; pero Giezi, su doméstico, menos delicado que Eliseo se dirigió secretamente al siriaco con el pretesto que acababan de llegar de la montaña de Efraim á casa de Eliseo dos hijos de los profetas, y le recordó en nombre de su amo sus ofrecimientos, por cuyo medio obtuvo dos talentos de plata y dos vestidos nuevos. Esta accion no pudo ocultarse al espíritu del profeta que, cuando de vuelta Giezi se presentó delante de él le respondió en estos términos: «Mi corazon no estaba presente en el camino cuando este hombre se bajó de su carro para presentarse delante de tí? ¿Has recibido pues ahora dinero y vestidos para comprar plantíos de olivar, de vides, bueyes, ovejas, y tener criados y criadas? Mas hé aquí que la lepra de Naamán va á pegarse á tí y á toda tu raza por siempre» (1). No era, dice San Agustin, con los ojos, sino con la luz del espíritu que el profeta lo habia visto (2).

Pero nada hay mas notable que lo que se lee en la vida de San Francisco Javier que, estando predicando en la iglesia de Malacca un domingo del mes de diciembre de 1547, suspendió bruscamente la ilacion de su discurso, y como iluminado repentinamente anunció á sus oyentes el combate naval que se estaba dando en aquel momento en la costa de Queda, á mas de cinco jornadas de navegacion de la ciudad, entre la escuadra portuguesa compuesta de nueve velas y que se creía perdida tiem-

(1) Libro IV de los Reyes, cap. V, v. 26.
(2) De Civit. Dei, lib. XXII, cap. XXIX, n. 5.

NUM. 46. MADRID.—SABADO 11 DE ABRIL DE 1857.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precio serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Con motivo de la festividad del lunes, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

Hace pocos dias que algunos de nuestros colegas han publicado algunos buenos artículos sobre la verdadera significacion de la *libertad*, de esa idea tan mal interpretada, que á ciertos partidos ilusos ó mal intencionados ha servido siempre para fascinar y conmover los pueblos, y á cuyo nombre tantos abusos y tantos crímenes se han venido cometiendo. Y dice muy bien un periódico de reputacion, que, sin embargo de haberse debatido antes de ahora esta materia, tiene una grande importancia en el estado actual de nuestro país, y que conviene mucho que la parte sana de la prensa procure desvanecer las ilusiones que gentes cándidas abrigan acerca de la libertad.

Es muy cierto que las reflexiones que hizo nuestro juicioso colega y las que, secundando su buen pensamiento, hagan los escritores adictos á la monarquía, serán bien acogidas por nuestro pueblo, cansado de peligrosas vociferaciones y de entusiasmos estériles y alarmantes.

Observa aquel periódico que hay muchos hombres para quienes la *libertad* llega á ser un sentimiento profundo, á quien rinden un culto idólatra. Nosotros añadiríamos, que en muchos mas la *libertad* es un medio de especulacion, un trampantojo con que se deslumbra á las masas, buscando su apoyo para escalar el poder, para adquirir riquezas y autoridad, y en fin, para comer del presupuesto. Y eso no es ciertamente nuevo. La historia de la revolucion inglesa y la de nuestros vecinos los franceses lo prueban de un modo incontestable. Los escritores imparciales de ambos paises han consignado la gran verdad de que la inmensa mayoría de los revolucionarios, proclamando la libertad con todo el esfuerzo de sus pulmones, nunca han pretendido otra cosa que destinos, mando, goces y dinero. Ni de otro modo pudiera esplicarse el fenómeno de que los tales proclamadores de libertad hubieran sido despues los mas horribles tiranos de la Francia. Por nadie en el mundo se ha ejercido un despotismo tan atroz como por los famosos triunviros, los demagogos, los convencionales y terroristas de aquel tiempo, al paso que vociferaban la libertad y los derechos del hombre. Algo y aun mucho hemos visto entre nosotros, siendo constante que nunca ha sido menor la verdadera libertad que cuando sus mas entusiastas proclamadores han ocupado las regiones del poder; nunca se han visto tan escandalosas dilapidaciones, ni se ha vejado tanto á los pueblos con la exorbitancia de los tributos, como cuando se proclamaban las *economías*; ni jamás se ha derramado tanta sangre, ni verificádose tantos fusilamientos en masa, como cuando se proclama la abolicion de la pena capital; ni en tiempo alguno se han causado tantos violentos despojos como cuando se gritaba á favor de la propiedad y el respeto á los *derechos del ciudadano*; ni nunca se ha ejercido sobre todas las clases una presion tan dura y abrumadora como cuando el gobierno se quiso llamar tolerante y filosófico.

Tambien diriamos nosotros que ese sentimiento profundo es el de una honda y ridícula preocupacion en los no muchos que obran de buena fé al proclamar la libertad. Esta palabra, así como otras muchas, no está exactamente definida y casi todos los que de contínuo la tienen en los lábios, no se han parado á meditar sobre lo que esto significa. Nosotros, acudiendo por nuestra parte al llamamiento de nuestro apreciable colega, pensamos analizar en otro artículo las diferentes acepciones de que es susceptible esa voz peligrosa y funesta, y probar hasta la evidencia el infame abuso que se ha hecho y se sigue haciendo de la cacareada *libertad* que tan funestos vestigios ha dejado entre cierta clase de gentes en el inolvidable *bienio* de la dominacion revolucionaria.

Por ahora confesaremos con nuestro colega que el poder monárquico ha abusado alguna vez de su posicion y de su fuerza; pero de esta contingencia no solo no se hallan exentos los paises que poseen instituciones democráticas y régimen parlamentario, sino que con la historia en la mano se puede demostrar que en esta clase de sistemas, cuanto mas se acercan á la democrácia, el despotismo ha sido mas aterrador y frecuente que en los paises donde tiene mayor prepotencia y robustez el principio de autoridad. La razon de esta última anomalía la tenemos nosotros latamente esplicada en los artículos que, provocados por uno de nuestros colegas, escribimos hace poco tiempo sobre el *absolutismo* de los reyes. Es verdad. En los gobiernos monárquicos la fuerza misma del poder es una garantía contra el desórden, y se hace inútil la represion; pero en otra clase de gobiernos la flaqueza de la autoridad es un poderoso estímulo, un aliciente eficaz á la subversion del orden público, y el poder necesita á todas horas de facultades extraordinarias, y buscar en el terror una fuerza auxiliar y estraña, aunque sea repugnante; y la represion aumenta el número de los descontentos, porque infiere agravio á la dignidad y á los intereses del pueblo y de las clases; los peligros de una sedicion crecen; la revolucion, á impulso del miedo y de la ira, dicta disposiciones tiránicas y marcha adelante de esceso en esceso, de tropelía en tropelía, y de un crímen á otro mayor, hasta que, asustada de sí misma, deja caer el cetro de su mano, como muy perfectamente dice nuestro colega.

En fin, dejamos aquí este artículo, que nos ha de servir de preliminar para las reflexiones que por nuestra parte pensamos hacer sobre materia tan importante, y á la brevedad que nos sea posible y con la estension que nos permitan los breves límites de uno ó dos artículos.

Como verán nuestros lectores en la parte oficial y anticipamos el miércoles, se ha concedido ámplia y general amnistía á todos los complicados en conspiraciones carlistas en los años de 1855 y 56. Las reiteradas instancias que hicimos, particularmente desde que se concedió á los liberales que hicieron armas en julio último contra el gobierno, han sido oidas por este, y ya semejante acto de clemencia hubiera tenido antes cumplido efecto á no haber mediado temores que, si bien infundados enteramente, tenian apoyo en partes de algunas autoridades que, dejándose llevar de las noticias que no queremos calificar, alarmaron al gobierno para no dar espansion á los sentimientos del trono y de los dignos individuos que lo componen. Nosotros felicitamos al gabinete presidido por el duque de Valencia por un acto que le honra sobre manera, y lleva la alegría y el consuelo al seno de tantas familias desgraciadas que gemian en la orfandad y la miseria, y que bendecirán á los que les restituyen las prendas de su cariño, y enjugan las lágrimas que les ha hecho derramar su infortunio. Esta amnistía tan ámplia, pero limitada á los dos últimos años, quisiéramos fuese estensiva á todos los que por actos anteriores de la misma especie han sido sujetos al fallo de los tribunales y gimen en los presidios de la Península y Ultramar. No los consideramos menos acreedores á la munificencia del trono que aquellos, y seria una anomalía muy notable el que los unos anden con un grillete al pie cumpliendo sus condenas mientras los otros gozan de plena libertad, solo porque su falta haya sido anterior. Estamos persuadidos que el gobierno así lo comprenderá y que en las órdenes que por los diversos ministerios se comunican á las autoridades, serán incluidos en el beneficio todos los que estén sujetos al fallo de los tribunales ó se hallen cumpliendo condenas por la misma causa. Creemos que todos nuestros colegas pensarán del mismo modo y apoyarán nuestra peticion para que nadie sea excluido de la gracia otorgada.

Estamos de acuerdo con un periódico que dice que la falta de un gran templo en Madrid, digno de la capital de esta nacion religiosa por excelencia, se hace notar desde muy antiguo; pero nunca tanto como en estos dias de la Semana Santa, consagrados exclusivamente á la práctica del culto divino. Nuestros pueblos todos tienen su templo ó su iglesia; nuestras capitales en su mayor parte ostentan catedrales, cuya esplendorosa magnificencia las hace dignas del alto objeto á que están destinadas. ¡Y en la capital de la católica España no existe una basílica ó una catedral digna en efecto de ella!

Ahora que se proyecta ... de haber un Obispo en Madrid; ahora que la piedad de todos se ha despertado con mas viveza que nunca, si cabe, debia pensarse en acudir á esta necesidad de la capital de la monarquía.

Las fiestas religiosas de Semana Santa se han celebrado en Madrid con la mayor pompa y en medio del órden mas admirable. Entre estas solemnidades se han distinguido, como siempre, por su brillantez, las de los caballeros de las órdenes militares. Los de las órdenes de Calatrava y Montesa, en su iglesia de las Calatravas, han sido honrados con la presencia de S. M. el rey. A los oficios de los de Alcántara en el Sacramento, ha asistido el señor duque de Valencia, clavero de la órden.

La procesion del Viernes Santo se verificó ayer tarde con el mayor órden y regularidad. Se componia de los pasos de costumbre y la presidia el señor Marfori, gobernador de la provincia. SS. MM. permanecieron en el gran balcon de la plaza de Palacio, mientras pasó la procesion. La concurrencia, tanto en la plaza real como en todas las calles del tránsito fué extraordinaria.

Dice hoy *La España* que en Cataluña hay *crísis*, pero completa tranquilidad.

De *El Leon Español* tomamos lo siguiente:

«El haberse suspendido la capilla pública en el real Palacio, el lavatorio y comida de los pobres y la salida de S. M. la reina á visitar los santos Sagrarios, ha causado una profunda y agradable impresion en Madrid tan pronto como se ha sabido el motivo con que se ha prohibido á S. M. ocuparse en estas religiosas ceremonias.

Parece que los médicos de cámara han indicado la probabilidad de que la reina se halle actualmente en estado interesante. Tan lisonjera noticia no podrá menos de llenar de alegría á todos los verdaderos amantes del trono de doña Isabel II.

—Se ha mandado que en todos aquellos casos en que las circunstancias exigen la presentacion instantánea á las autoridades, los jefes y oficiales retirados lo hagan de uniforme, á fin de que sus servicios puedan utilizarse en el acto si fuese necesario.

—Atendida la escasez de sacerdotes que se nota en la diócesis de Puerto Rico, y lo difícil que se hace allí la provision de las vacantes, se ha dirigido una circular á los Prelados españoles con fecha 24 del anterior, en que se les previene que si existen en sus respectivas diócesis presbíteros que no gocen de beneficios eclesiásticos, se les haga entender las necesidades de la referida santa Iglesia de Puerto-Rico, procurando inclinarlos á que pasen á aquella Antilla, en la seguridad de que se satisfará el pasaje por cuenta del Estado, y se les facilitará su inmediata colocacion.

—Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 31 de julio de 1855, tendrá efecto el dia 28 del actual, á las doce de la mañana, en el despacho de la presidencia, la subasta de la deuda del Tesoro procedente del personal.

La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos efectos es la de 1.000,000 de reales por cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto corriente para esta obligacion.

—Segun el reglamento de las Córtes, el Senado procederá al dia siguiente de la sesion régia al nombramiento de sus secretarios. El congreso, que antes de la reforma de 1850 era presidido por la mesa de edad hasta su constitucion definitiva, procede ahora á elegir desde el primer dia su mesa interina. Despues entra en el exámen de las actas, constituyéndose una vez aprobadas las de los diputados que no traen protestas graves. Se cree que la cámara popular consagrará á esto muy pocas sesiones.

—Los generales Rivero y Blanco son los encargados de la revista que va á pasar la guarnicion de Madrid. Para los demas distritos militares han sido nombrados diferentes oficiales generales de nuestro ejército.

—Una carta de Paris asegura que los señores Pidal y el general Serrano han sido condecorados por el emperador de Rusia con la gran cruz de Alejandro Neuski.

—Los presupuestos para el próximo año de 1858 serán, segun parece, una de las primeras medidas que el gobierno someterá á la aprobacion de las Córtes. En algunas oficinas se trabaja ya con asiduidad en la redaccion de aquel proyecto.

—Una carta de la Habana, de fecha muy reciente, dice que habia salido á bordo de un vapor una comision científica para reconocer todos los cayos de la costa del Sur de la isla, con motivo del abono prodigioso de guano que parece existe en grandes cantidades en aquella parte de nuestra Antilla. La expedicion ... reconocimientos facultativos, y si sale bien, dará grandes resultados para la riqueza y el porvenir de la isla de Cuba.

—Por la inspeccion de la Guardia civil se ha dirigido una circular á los jefes de los tercios previniéndoles que en los turnos de eleccion para el ascenso se ha de guardar precisamente el órden de antigüedad que cada uno tenga en su clase, sea cualquiera la fecha en que se les acordó dicha eleccion, y que solamente se dará preferencia á aquellos á quienes se haya concedido por el inspector la espresada recompensa por un mérito extraordinario contraido en funcion de guerra, en la que se hayan distinguido ó recibido heridas.

—Parece que se trata de variar el vestuario de la tropa de artillería é infantería de marina, pues el actual es del todo inadecuado para el servicio de abordo, y el espacio que puede proporcionar un buque.

—Se ha mandado de real órden que los capitanes generales de los distritos no dispongan por sí ninguna entrega de armas sino en el caso de que circunstancias de mucha gravedad no permitiesen dilacion alguna ni diesen lugar á consultar al ministerio de la Guerra.

—Ha llegado á esta córte el señor general Crespo, de regreso de las islas Filipinas, donde ha desempeñado por espacio de dos años el mando superior de aquellos dominios.

—El gobierno de S. M. ha autorizado la formacion de una sociedad que, con el título de «La industria harinera,» va á establecer en San Andrés del Palomar (Barcelona) una gran fábrica de harina, que podrá dar diariamente dos mil quintales de este artículo. En la concesion se ha prohibido á la compañía comprar harinas y vender trigo.

—Ha llegado á Sevilla el señor don Joaquin Francisco Pacheco.

—El señor Leon y Medina ha regresado de su escursion á Andalucía.»

Dice *El Estado:*

«En la seccion oficial verán nuestros lectores el real decreto que publicó la *Gaceta* de ayer concediendo ámplia y general amnistía á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años.

Siempre son á nuestros ojos dignas de aplauso las amnistías é indultos que se conceden por delitos políticos, en que no hay, generalmente hablando, la dañada intencion que preside á los delitos de otra especie, y en que solo se trata de hacer prevalecer una opinion, lo cual merece alguna indulgencia de parte

de la justicia humana, máxime en tiempos de agitacion de ideas y de revueltas políticas. Pero la concesion de esta amnistía es ademas muy oportuna, atendido el momento en que se publica. Con ella se ha propuesto sin duda el gobierno llevar al corazon de los amnistiados la esperanza y el consuelo en estos dias en que la Iglesia recuerda los grandes misterios de la Redencion, y convida á todos, á ejemplo del Salvador, á perdonar las ofensas recibidas.

Es, pues, por este concepto doblemente digno de elogio el decreto á que nos referimos.

—Los representantes de España en Viena y Turin, señores Bermudez de Castro, y Castro (don Alejandro), han recibido ya la autorizacion del gobierno para trasladarse á Madrid, donde deben tomar parte en los debates parlamentarios.

—Nada se dice aun con carácter positivo respecto á la persona que ha de ocupar la presidencia del Senado.

—Se ignora todavía si habrá sesion régia para la apertura de las próximas Córtes.»

Las *Hojas autógrafas* han publicado el siguiente estracto del manifiesto que el general Espartero ha dirigido á los electores de Barcelona:

«El duque de la Victoria ha aprovechado la ocasion de haberse acordado de él los electores de Barcelona para dar el anunciado manifiesto sobre las causas que le hicieron abandonar la direccion de los negocios públicos. Este documento, muy importante á los ojos de algunos es, cuando menos, curioso para todos; pues en él se esplica, si no estamos mal informados, por qué insistió en dar su dimision, por qué no evitó la reunion de la Milicia nacional, por qué, una vez empeñada la lucha, no se colocó á su frente, y por qué, en fin, no acudió á ofrecer sus servicios á S. M. la reina.

Partiendo del principio de que el general O'Donnell se negó resueltamente á permanecer en el gabinete si no salia de él el señor Escosura, y de que S. M. se negó á la última exigencia del duque de la Victoria para que á un tiempo abandonasen sus puestos los señores Escosura y O'Donnell, el general Espartero no creyó que debia permanecer al frente del gobierno cuando S. M. se hallaba completamente decidida á conservar como consejero al conde de Lucena, cosa que el general Espartero consideraba desprestigiarle en el estado á que habia llegado ya la cuestion.

El duque de la Victoria, primero por medio de uno de sus mas íntimos amigos, y luego personalmente, dice, declaró de un modo terminante su opinion de que la Milicia no debió mostrarse hostil al nuevo gabinete presidido por el conde de Lucena hasta que este con sus actos demostrara ser enemigo de las conquistas hechas por la revolucion ó de las leyes votadas por las Córtes constituyentes; y despues de reunida la Milicia nacional de Madrid por un acuerdo de sus comandantes, y de empeñada la lucha, el general Espartero, segun manifiesta, hizo el mas terrible de los sacrificios al adoptar el partido de permanecer [illegible] á cuya defensa habia consagrado siempre su vida y su pensamiento, la libertad y la monarquía. El duque de la Victoria vió claramente que vencedor ó vencido cualquiera de estos dos principios, el resultado debia ser fatal para los dos y cada uno de ellos.

El general Espartero previó, segun dice, que si empezada una lucha decisiva, la Milicia nacional era vencida, la libertad sucumbiria por los escesos de la reaccion, y la sangre de sus mejores amigos habria entonces corrido estérilmente por las calles de la córte; y que si la revolucion era vencedora, iria mas allá del término á que el mismo general Espartero hubiera querido conducirla; que pasaria por encima del trono; que él seria impotente para libertar la monarquía, y que precipitada esta, vendrian á justificarse las acusaciones calumniosas de que habia sido objeto por tanto tiempo, cuando se le suponia capaz de atentar contra el trono de Isabel II, por cuyo sosten habia derramado tantas veces su sangre en los campos de batalla.

Por último, el duque de la Victoria manifiesta que si no acudió al lado de la reina, fué porque no pensó que S. M. necesitaba en aquellos momentos de sus servicios, y porque era de presumir que cuando las pasiones exaltadas debian juzgarle mal, se habia de estimar esta nueva muestra de adhesion á la monarquía de una manera poco favorable para él, siendo ademas inútil esta prueba para quien en su concepto tenia dadas tantas de su amor y su estimacion hácia la persona que ocupa hoy el trono de España.

Esto es, segun lo que se nos escribe de Barcelona, á lo que viene á reducirse el manifiesto remitido por el duque de la Victoria á sus electores de aquella ciudad.»

Como todo lo que tiene relacion con Méjico es de grande interés para España, creemos oportuno reproducir dos párrafos mas interesantes de una larga correspondencia, su fecha á de marzo último:

«Se han cerrado las Constituyentes, con lo que hay alguna esperanza de que se consolide un tanto el gobierno del presidente Comonfort, que ha quedado investido de facultades estraordinarias. El gobierno ha concluido dos tratados importantes en [illegible] y San Luis, y ahora se ocupa preferentemente de arreglar [illegible] tratados que se hallan en via de celebrarse [illegible] y á de los Estados Unidos, y [illegible] á Vds. muy sucintamente. El primer tratado tiene por objeto el establecimiento de una comision para el exámen de las reclamaciones reciprocas de los ciudadanos de uno y otro pais [illegible] maciones anglo-americanas, de que Méjico se descargó por el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Esta comision se compondrá de cuatro individuos y de dos secretarios nombrados por ambos gobiernos, la cual tendrá facultades para nombrar un quinto miembro en clase de árbitro. El segundo tratado es de reciprocidad, y establecerá las franquicias de comercio para ciertos artículos, ya por tierra, ya sobre las riberas fronterizas de las dos repúblicas, excluyendo la línea de las costas. Este tratado está basado sobre los mismos principios que el celebrado entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, á consecuencia de la cuestion de las fronteras del Canadá. El tercer tratado es un arreglo postal, en el que se trata de una linea de vapores semanales, cuyos gastos serán sufragados por los dos paises. El cuarto tratado tiene mas bien el carácter de una convencion general, y entre otras cosas estipula la renovacion del tratado de comercio celebrado entre las dos repúblicas en 1831, que ha caducado por haber pasado el término por el que se hizo.

El quinto tratado es relativo á un empréstito y á un anticipo sobre los derechos de aduanas; en virtud de él adelantarian los Estados Unidos al gobierno de Méjico quince millones de pesos fuertes al 4 por 100 anual. De estos quince millones serán reembolsados siete, mediante el abono de 13 por 100 de lo que se recaude en estas aduanas hasta el completo pago de dicho capital é intereses. Tres millones quedarán detenidos en el Tesoro de los Estados Unidos para pago de las reclamaciones anglo-americanas que hayan sido reconocidas por la comision mista.

Los ocho millones de pesos restantes deberán entregarse al contado y se amortizarán con el 20 por 100 de rendimiento de las aduanas mejicanas. Como ustedes podrán figurarse, estos tratados han dado aquí lugar á diversas interpretaciones entre propios y estraños, asegurando algunos que se creen enterados en la parte secreta del asunto, que queda gran cantidad de territorio hipotecado en garantía del empréstito.

Lo que abunda por todas partes son las partidas de bandoleros. Hace unos ocho dias que la diligencia de Veracruz fué robada á las cinco de la tarde en el puente llamado de Nochebuena, barrio de San Francisco. La fuerza de gendarmería procedente de los guardas de tabaco y que estaba bastante bien montada, ha sido disuelta por falta de recursos para sostenerla. El 25 del pasado sorprendió la gavilla de Juan Vicario la ciudad de Iguala, y despues de una corta resistencia se apoderó de la plaza mandando fusilar en el acto al abogado don Rafael Junquer, prefecto del distrito, al comandante de armas, al juez letrado y otros individuos hasta el número de doce. Tambien fueron saqueadas algunas tiendas.

Relativamente á la cuestion española, todo continúa *in statu quo*, aguardando noticias de esa para saber si el gobierno de S. M. ha aprobado la resolucion del encargado de Negocios señor Sorela. Tambien hay esperanzas de que el señor Lafragua, que debe estar ya en la Península, consiga el objeto de que no se interrumpan las buenas relaciones entre ambos paises.

Se ha mandado formar causa al general Franconiz y á su secretario Portilla por los abusos que cometieron en el Estado de Puebla investido de ámplias facultades para llevar á efecto la desamortizacion de los bienes eclesiásticos. Tambien está encausado el general Pueblita por atropellos cometidos cuando tuvo el mando de una brigada.

A peticion de algunos diputados se ha anulado el decreto que disolvia la comunidad de religiosos de San Francisco de Méjico, y de consiguiente, vuelven ya á ocupar una parte del convento. Ultimamente se ha dado una amnistía.»

Dice *La Crónica*:

«El número de diputados que hasta ahora no han tomado asiento en las Córtes, y que lo verificarán ahora por primera vez, asciende á ciento siete. Basta esta sola cifra para ver cuán imposible es clasificar en las diversas fracciones políticas este número de representantes, que constituirá en muchas ocasiones la mayoría de las Córtes.»

REVISTA DE LA PRENSA.

Toda la prensa de Madrid, sin distincion de colores ni matices políticos, ha dedicado su seccion de fondo á recordar los altos é inefables misterios que celebra la Iglesia en estos santos dias, rindiendo con ello un solemne homenaje á la religion de nuestros padres.

(PERIÓDICOS DE HOY.)

LA ESPAÑA, EL PARLAMENTO y EL OCCIDENTE tributan merecidos elogios al bondadoso corazon de la reina, por la amnistía que se ha dignado otorgar el Jueves Santo.

EL DIARIO ESPAÑOL emite algunas consideraciones relativas á la carta del señor Nuñez Arenas, que publicó en su número del miércoles, y á la memoria escrita por dicho señor sobre la guardia rural.

LA CRÓNICA procura demostrar la nulidad del contrato celebrado entre el gobierno y la compañía franco americana para el servicio trasatlántico provisional.

EL CRITERIO toma parte en la discusion que se ha suscitado estos dias sobre si los senadores que tomaron asiento como diputados en las Córtes constituyentes podrán considerarse ahora como inhabilitados para continuar siendo tales senadores, y procura demostrar [illegible] con arreglo á la legislacion vigente [illegible].

LA IBERIA continúa la serie de sus artículos titulados «Escándalos públicos.»

EL CLAMOR PÚBLICO [illegible] á sus colegas La Península y La Discusion que [illegible] [illegible] tos dias relativamente á si han sido los demócratas ó los progresistas los que tienen la culpa de que no se haya aclimatado en España el árbol de la libertad; y les aconseja que vuelvan contra el enemigo comun las armas que emplean en maltratarse.

EL FENIX hace ver la inconsecuencia de los que combaten la contribucion de sangre é institucion del ejército, y quieren sin embargo convertir en soldados á todos los españoles que puedan llevar el fusil.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. Segun los periódicos de Lóndres, las cosas de China continúan su curso natural sin que para nada influyan en las elecciones que se están ahora llevando á cabo en Inglaterra. Las fuerzas británicas que se hallan en las aguas de Canton se ven molestadas á cada instante por los juncos chinos, y reducidas á mantenerse á la defensiva esperan con impaciencia la llegada de nuevos refuerzos para castigar la andacia de sus enemigos. El *Times* considera cierta la noticia de haber el mandarin Yeh recibido órdenes de su gobierno para negociar la paz con los bárbaros que deben pasar efectivamente por vencidos desde el momento en que se vieron obligados á abandonar las posiciones conquistadas. Acerca de la captura del almirante no dice, sin embargo, una palabra.

Entretanto, el tribunal de Hong-Kong, despues de cinco dias de discusion, no ha conceptuado digno de ningun castigo al panadero chino Allum, acusado de haber distribuido panes envenenados á toda la colonia inglesa, lo cual no se opone á que, á pesar de la sentencia absolutoria, todos los europeos continúen pensando lo que antes del tal panadero. Por este incidente puede deducirse las buenas disposiciones que reinarán en aquel apartado territorio para que todo acabe como desea el gobierno del celeste Imperio.

AMÉRICA. Hemos recibido nuevas noticias de Méjico. Es cierto que en Cuernavaca han sido fusilados cuatro criminales; pero estos nada tienen que ver con los autores de los asesinatos perpetrados en nuestros compatriotas. Los encausados y presos por aquel horrendo crímen no han sufrido aun castigo alguno: muy al contrario, su causa se lleva con una lentitud y parsimonia que tiene atónitos á todos, no habiendo adelantado un paso desde el correo de febrero.

Por otra parte, el fusilamiento del demócrata *Jacquot*, sostenedor acérrimo de la política y de las tendencias de Alvarez, no fué ejecutado por las autoridades de Commonfort, sino por el jefe de los pronunciados, señor Vicario.

AUSTRIA. Háblase de establecer un cuerpo militar de 25.000 hombres de tropas austriacas en la frontera lombardo austriaca, ademas del que habitualmente hay en San Mauricio.

ITALIA. De Roma hay noticias interesantes que alcanzan al 18 del pasado. Allí se habia tenido noticia por algunos periódicos de la Memoria del conde de Rayneval en favor de los estados de la Iglesia, á cafés, en el gabinete literario de Mr. de Angelis, en la plaza de San Cárlos Borromeo, donde se recibe la *Independencia* y algunos otros periódicos que la han reproducido.

S. M. el rey Luis de Baviera habia llegado el 26 á Verona, y habia tenido una entrevista con el nuevo virey de Lombardia, el archiduque Maximiliano Fernando, debiendo llegar al siguiente dia á Malta.

Su hijo, el rey Maximiliano, ha asistido á las exequias de la infanta de España, Luisa Carlota de Borbon de Parma, princesa de Sajonia por matrimonio. El Papa ha mandado á su *sagrista* para celebrar la misa de difuntos.

Los caminos de hierro van á tomar un gran impulso por por su empalme con los de Lombardía, cuya union tendrá lugar en Ferrara. Los estatutos estaban redactados desde 1856; pero el Papa no ha querido firmarlos sin estar seguro de que estaban reunidos los fondos necesarios.

Al frente de la empresa están el duque de Riánsares, Mr. Mirés y don José Castillo y Ayensa.

Su Santidad acaba de espedir un decreto autorizando á las corporaciones religiosas del orbe católico para suscribirse en su nombre y con los fondos de sus comunidades á los ferro-carriles romanos.

El proyecto de adquirir un mayorazgo para el hijo mayor del duque de Riánsares ha fracasado. La reina Cristina ha renunciado á esta idea á causa de las pretensiones de los cuatro propietarios, que son el príncipe Borgese, el banquero Feoli, el príncipe Rospigliosi y Mr. de Dominicis. Parece que Napoleon habia otorgado en la Marca de Ancona un feudo de un millon de francos de renta al príncipe Eugenio Beauharnais.

MÓDENA. Segun la *Gaceta de Colonia*, el duque de Módena, que habia entrado ya en el periodo de convalecencia, ha vuelto á recaer en la grave enfermedad que le aqueja.

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer publica el siguiente

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR.

París 9 de abril de 1857.—Se ha expedido un decreto imperial autorizando la construccion de caminos de hierro en la Argelia.»

El *New-York-Herald* supone la existencia de un proyecto de tratado entre Méjico y los Estados Unidos.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Los periódicos de Mallorca vienen ocupándose con elogio del proyecto de un ferro-carril desde Palma á la villa de Inca, estudiado por el jóven ingeniero señor Enrique de Gispert. La línea ferrea citada, que es la primera obra de esta clase que se ha proyectado en las Baleares, partirá de la capital en la inmediacion de la villa de Soller, y llegando hasta mas allá de San Fran, cruzará el camino de Buñola, dirigiéndose á Santa María, Consell, Benisalem, Lloreta é Inca. El capital de 750,000 pesos fuertes en que se presupuesta dicho camino de hierro, con el material y estaciones, está subdividido en 7,500 acciones de á 100 pesos fuertes.

—La esportacion de cochinilla ha adquirido tal importancia en las islas Canarias que, figurando en 1830 por 120 libras, ascendió ya en 1856 á 1.501,715.

—Por el cabo segundo de la Guardia civil del puesto de Sanlúcar la Mayor han sido capturados dos que asesinaron en agosto del año pasado á un vecino de Carrion de los Condes.

—De Burgos escriben el 6:

«Estamos esperando al regimiento lanceros de Lusitania, que estaba en Vitoria, donde solo debe quedar un escuadron. El regimiento de Farnesio, que guarnece este distrito, pasará al de Logroño así que llegue el de Lusitania.

Un hecho escandaloso ha sucedido en esta capital. En la noche pasada ha sido sustraido de la catedral un cuadro de gran mérito, y que estaba en grande estimacion, valiéndose para ello del medio de recortar el lienzo del marco en donde estaba colocado; se ignora el autor de este hecho punible, para cuya averignacion se están practicando las mas activas pesquisas.»

—Se halla ya terminada la línea electro-telegráfica de Madrid á Barcelona. Dentro de pocos dias las comunicaciones se recibirán en Barcelona sin tener que pasar por Francia.

—Los Guardias civiles del puesto de Denia, en la provincia de Alicante, han rescatado, despues de tres dias de incesantes investigaciones, gran porcion de efectos robados el 26 de febrero último de la polacra goleta sarda *Siempre la Rosa*, que naufragó el dia anterior en la playa de dicha ciudad, cuyos efectos han sido devueltos al capitan del buque náufrago, y puestos á disposicion de la autoridad los autores del robo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Víctor y Cenon, mártires.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Empezará el jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de Santo Tomás, donde tambien comenzará la anual solemnidad al Santísimo Sacramento de la Eucaristía: á las seis de la mañana se expondrá á su Divina Majestad con procesion y misa cantada; á las diez la tercia, y á continuacion la misa mayor y despues la sesta; por la tarde á las cuatro y media será la oracion mental, despues el sermon, en seguida la novena, y por último, una suntuosa reserva, precediendo á esta el Santo Dios, Salmo Crédidi, Pange lingua y el alabado para la bendicion. Este dia hace la fiesta el Excmo. señor duque de Hijar, presidente de su archicofradía; serán oradores los señores don Fernando de Castro, capellan de honor, y don Antolin Monescillo, canónigo de la santa Iglesia metropolitana de Toledo y predicador de la capilla Real. Oficiarán el coro selectas voces é instrumentos.

En la parroquia de San Ginés, á las cinco de la madrugada solemnes Maitines con manifiesto hasta despues de la misa mayor, que será á las diez, con sermon que dirá don Florencio Menendez.

En otras varias partes misas con toda solemnidad en celebridad del dia, siendo con panegírico que dirán los oradores que siguen: en Santiago, don Victoriano Recio, y pasado mañana en San Martin, don Gregorio Montes; en la capilla de Palacio, don Vicente Vals y Vilanova; en San Justo, el cura ecónomo; en San Ildefonso, el párroco, y en alguna mas, otros señores; en el Sacramento, á las nueve tendrán la anual comunion Pascual los caballeros de la órden de Alcántara, y á las diez solemne misa á toda orquesta.

Dará principio el anual setenario de Dones al Espíritu Santo, en su oratorio de la calle de Valverde, por la tarde á las cinco, y predicará el rector, siguiendo los seis domingos sucesivos.

Seguirán practicándose los ejercicios de Dominica por la tarde, y predicará sobre el Evangelio del dia, en San Millan, don Tomás Benito Cabrera; en los Servitas, don Mariano Gilarranz, y habrá absolucion general; en el oratorio del Caballero de Gracia, don Juan Barbero; en el del Olivar, don Braulio Bes; en el Cármen, don Pedro Alvarez, y en la Escuela Pía de San Fernando, como todos los meses, predicará el P. Inocente Palacios de la Asuncion, rector de aquel colegio.

En Italianos y San Ignacio por la noche como todos los dias.

NOTA. En la iglesia del hospital de Incurables se administra la sagrada comunion, en cumplimiento del precepto Pascual, á los impedidas del mismo, á las ocho de la mañana, siendo con procesion.

OTRA. Del real Santuario de Atocha saldrá por la tarde á las cuatro, solemne procesion con el Santísimo y Nuestra Señora del Rosario, haciéndose la coronacion como á Reina de los mártires.

Y en Palacio habrá capilla pública con asistencia de SS. MM. á la cortina.

PASADO MAÑANA.

San Hermenegildo, rey y mártir.

Será fiesta con obligacion de oir misa y no se puede trabajar.

Continuarán las Cuarenta Horas y funciones ya anunciadas en Santo Tomás. Este dia á expensas del Excmo. señor conde de Cervellon, vice presidente de aquella real congregacion. Será orador por la mañana el P. Bonifacio Peña de Santa Teresa (escolapio) y por la tarde el señor Monescillo.

En las parroquias, San Isidro, Palacio y en otros templos misas solemnes en obsequio de la Pascua.

En Monserrat se hará la duodena mensual al glorioso San Antonio por su congregacion. A las diez con misa cantada y por la tarde á las cinco ejercicios con sermon que dirá don Pascual Marin de Candado.

Seguirán como todos los lunes, por la noche, en la Bóveda de San Ginés.

Advertencia. La real é ilustre archicofradia del Santísimo Sacramento de Santa María la real de la Almudena, unida á la del Hospital general, celebra en esta última iglesia la procesion de Viáticos para los enfermos de ambos sexos de tan piadoso establecimiento á las ocho, siendo con toda solemnidad.

Además en el hospital del Cármen (vulgo Desamparados) se administrará la sagrada comunion, en cumplimiento del precepto Pascual, á los impedidos y acogidos del mismo piadoso establecimiento á las diez.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del jueves.)

REAL DECRETO.

Atendiendo á las consideraciones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Concedo ámplia y general amnistía á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años.

Art. 2.° Por los respectivos ministerios se dictarán las medidas oportunas para que tenga cumplida ejecucion este mi real decreto.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—Contiene otro real decreto concediendo al ministro de Marina un crédito de 354,333 rs., como suplemento al artículo único, capítulo XVII, seccion undécima del presupuesto vigente de 1857, para con él poder satisfacer los sueldos de los diferentes funcionarios de los juzgados de Marina, desde 1.° de mayo próximo venidero, conforme al arreglo aprobado por real decreto de esta fecha.

Otro nombrando consejero real, en clase de extraordinario, á don Eugenio de Ochoa, director general de Instruccion pública.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Cádiz á don Manuel Cano Manrique, que lo es de la de Córdoba, y gobernador de esta á don Juan Francisco Gil y Baus, que desempeña el mismo cargo en la de Salamanca.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Salamanca á don Félix Sanchez Fano, que lo es de la de Tarragona.

Otro en el que se dispone que, desde el dia 1.° del mes de mayo próximo empezará á regir en los tribunales de Marina el real decreto de 8 de agosto é instruccion de 1.° de octubre de 1851 y demas disposiciones posteriores relativas al uso del papel sellado, siendo nulas y de ningun valor cuantas actuaciones se verifiquen sin este requisito.

Desde el mismo dia cesarán los auditores, asesores y fiscales correspondientes á la jurisdiccion de Marina de percibir los honorarios, derechos y costas procesales que en la actualidad devengan, quedándoles por tanto prohibida toda clase de retribucion ó emolumento que no sea la dotacion señalada por el Estado.

(Idem de ayer.)

No contiene disposicion alguna notable.

Principia á insertar el reglamento del cuerpo de sanidad de la armada.

(Idem de hoy.)

Contiene una real órden en la que se declara el sueldo que han de disfrutar los gefes y oficiales en situacion de reemplazo, á saber: la mitad íntegra del haber que por los últimos decretos y órdenes vigentes gozan actualmente los de sus respectivas clases y armas que están colocados en los cuerpos, y que esta disposicion empieze á regir desde 1.° de junio próximo.

Continúa insertando el reglamento arriba dicho.

VARIEDADES.

A la comunidad de religiosas Franciscanas de Lorca, en celebridad de la resurreccion de nuestro divino Redentor.

¡Murió el Rey de los reyes! Cien verdugos
En su divino cuerpo se cebaron,
Y con impuras manos, mil tormentos
Al Hacedor supremo prodigaron.

Sangre en su rostro, sangre en sus espaldas,
Sangre tambien en sus divinas manos,
Y se hallaban sus pies en sangre tintos,
Y era de sangre un mar, su cuerpo santo.

Y su aliento exhaló entre mil tormentos,
Para borrar del hombre los pecados,
Dando al olvido su martirio horrendo,
Sus crueles injurias perdonando.

¡Murió el Rey de los reyes! Yerto y frio,
Descansa en su sepulcro solitario,
Hasta que suene la suprema hora,
Pasmo del mundo y del protervo espanto.

Y la hora sonó, y al tercer dia,
Rompe la tumba su poder sagrado,
Y al cielo dirigiendo raudo vuelo
De su Padre inmortal busca el regazo.

Allí mi eterna fé me lo presenta
Puro, amoroso y de mi pecho encanto,
Y humildemente con fervor le adoro,
Y con santa pasion yo le idolatro.

¡Gloria al Eterno Padre! aquí en la tierra
Himnos de amor á su poder cantamos;
Y el orbe entero su cerviz humilla
Ante su trono excelso y sacrosanto.

Y vosotras tambien, tiernas esposas
De ese Dios inmortal y soberano,
—«¡Gloria al Eterno Padre!»—prorumpisteis,
Y —«¡gloria!»—contestó el orbe cristiano.

Yo os felicito pues; hoy es el dia
Que yo en vuestro placer os acompaño,
Y en mis cortas plegarias solicito
Para vuestra virtud celeste pago.

Adoracion Pla.

Lorca 3 de abril de 1857.

SENTENCIA DE JESUCRISTO.

Hé aquí una copia literal de la sentencia pronunciada por Pilatos contra el Redentor del mundo, de cuyo documento existe copia en el archivo de la real Academia de la Historia. Esa bárbara sentencia, llena de mas de crueldad, de improperios y calumnias, ha llegado hasta nosotros á través de los siglos; y respetada de las vicisitudes de los tiempos, se halló en el año 1580 una copia escrita en pergamino en la ciudad del Aguila (reino de Nápoles). Dice así:

«El año XIX de Tiberio César, emperador romano, de todo el mundo, monarca invencible, en la Olimpiada CXXI, y en la Eliade XXIIII y en la creacion del mundo segun el número y compartimiento de los hebreos cuatro veces mil ciento ochenta y siete, y de la progenie del romano imperio el año LXXIII y de la liberacion de la servidumbre de Babilonia el año MCCVII, siendo gobernador de Judea Quinto Servio, so el regimiento y gobierno de la ciudad de Hierusalem, presidente gratísimo Poncio Pilatto; regente de la baja Galilea, Herodes Antipa; pontífice del sumo sacerdocio, Caiphas: Alis Almael magni, del templo: Roban Anchabel, Francbino Centaurio: cónsules romanos, y de la ciudad de Hierusalem: Quinto Cornelio Sublima y Sexto Pompilio Rusto; en el mes de marzo el dia 25 de él. Yo Poncio Pilatto, aquí presidente del imperio romano, dentro del palacio de la archi-residencia, juzgo condeno y sentencio á muerte á Jesus, llamado de la plebe Cristo Nazareno, y de patria Galileo, hombre sedicioso de la ley moisena, contrario al grande emperador Tiberio César.

Determino y pronuncio por esta que su muerte sea en cruz, fijado con clavos á usanza de reos, porque aquí congregando y juntando muchos hombres ricos y pobres, no ha cesado en remover tumultos por toda Judea, haciéndose hijo de Dios, rey de Israel, con amenazarles la ruina de Hierusalem y del sacro templo, negando el tributo á César, habiendo tenido aun atrevimiento de entrar con ramos y triunfo, y con parte de la plebe dentro de la ciudad de Hierusalem y en el sacro templo. Y mando que se lleve por la ciudad de Hierusalem á Jesucristo ligado y azotado, y que sea vestido de púrpura, y coronado de algunas espinas con la propia cruz en los hombros, para que sea ejemplo á todos los malhechores; y con él quiero sean llevados dos ladrones homicidas; y saldrán por la puerta Jagarda, ahora Antoniana, y que se lleve á Jesus al público Monte de Justicia, llamado Calvario, donde el crucificado y muerto, quede el cuerpo en la cruz como espectáculo á todos los malvados, y que sobre la cruz sea puesto el título en tres lenguas: hebrea, griega y latina (*Jesus Nazarenus, Rex Judeorum.*)

Mando asimismo que ninguno de cualquiera estado ó calidad se atreva temerariamente á impedir la tal justicia por mí mandada, administrada y ejecutada con todo rigor, segun los decretos y leyes romanas y hebreas, so pena de rebelion al imperio romano.—Testigos de la nuestra sentencia.—Por las doce tribus de Israel: Rabbaim Daniel, Rabbaim Joannim, Bonicar, Barbarsu, Labí, Petuculani.—Por los fariseos: Bulia, Simeon, Ronol, Rabbani, Mondaani, Boncurgossi.—Por los hebreos: Nitamberta.—Por el imperio y presidente de Roma: Lucio Sextilo, Amassio Cullio.»

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia

(CONTINUACION.)

Se han separado y definido con todo cuidado los diversos poderes del Estado, creándose á la vez ministros distintos con diferente autoridad, y que obran cada cual dentro del círculo especial de sus atribuciones. Se ha nombrado un consejo de ministros bajo la presidencia del secretario de Estado, á cuya discusion se han sometido siempre todos los negocios, y se ha proclamado y puesto en práctica al mismo tiempo el mayor respeto á la independencia del poder judicial. Un consejo de Estado, creado para la preparacion de las leyes, y compuesto de los hombres mas instruidos en el ramo de administracion, como el príncipe Orsini, el príncipe Odescalchi, el abogado Stoltz y el profesor Orioli, tiene el encargo de ilustrar al gobierno despues de haber examinado detenidamente todos los proyectos hechos en los respectivos ministerios.

El exámen de la inversion de las rentas del Estado está especialmente confiado á un consejo de Hacienda, cuyos miembros nombra el soberano despues de una libre eleccion de los cuerpos municipales, y que únicamente tiene poder deliberativo y consultivo en la discusion de los primeros presupuestos, pues de otro modo seria una Cámara de diputados. Sin embargo, siempre que se trata de gastos hechos, es decir, cuando basta comprobar la aplicacion exacta de las disposiciones establecidas en el presupuesto, sus decisiones tienen fuerza de ley. Todos los años someten los ministros á su aprobacion las cuentas del Estado y cuantos proyectos tienen mas ó menos relacion con la Hacienda, siendo esta la primera vez en la historia de los Estados Pontificios, que se ha visto á los supremos depositarios del poder obligados á dar cuenta de sus acciones á los representantes de la nacion, y la primera tambien que se han publicado convenientemente los presupuestos al principio de la época en que debian empezar á regir, quedando, en su consecuencia, sometidos al exámen de la nacion misma.

La organizacion municipal ha sido tambien objeto de una reforma completa. Los italianos dan mucha importancia á los intereses locales, hácia los que demuestran marcada predileccion, y seguramente que seria difícil satisfacer á esta necesidad mas completamente de lo que ya lo ha sido con la nueva organizacion.

Los mayores contribuyentes de la municipalidad y los que han llegado á los grados mas altos en las universidades son los que componen el colegio electoral que nombra directamente los consejeros municipales, firmando estos últimos á su vez una lista de individuos, entre los que escoje el Santo Padre los miembros del cuerpo consultivo del Estado para Hacienda. Los consejeros municipales y los provinciales tienen gran latitud en lo tocante á creacion é inversion de fondos.

Los representantes del gobierno no son los encargados de administrar las rentas de la municipalidad ó de la provincia, porque este cuidado se confia á una comision ejecutiva elegida por el consejo, al que representa, y que continúa permanente en el intérvalo de una sesion á otra.

Los delegados ó prefectos únicamente tienen el derecho de revision, y no toman parte alguna directa en la administracion de los negocios provinciales ni municipales. Este sistema ha sufrido ya diferentes mejoras en los Estados Pontificios; se han construido numerosas carreteras (beneficio importante), y se ha progresado mucho en diversos ramos. A pesar de esto, en varias localidades ha faltado el equilibrio entre los gastos é ingresos.

Las ciudades, aun de menor importancia, han emprendido la construccion de teatros, y hoy dia es cuestion debatida si convendria ó no limitar el poder municipal y dar mas ensanche á la vigilancia ejercida por la autoridad gubernativa.

En otros tiempos, y en cualquier otro pais, semejantes reformas é instituciones hubieran sido un título de gloria para su autor; pero aquí en el interior todas las nuevas concesiones solo han servido para crear mayores necesidades, y en el estranjero han pasado desapercibidos estos cambios esenciales que han mudado el antiguo órden de cosas y los incesantes esfuerzos del gobierno pontificio por mejorar la suerte de sus Estados.

Los pueblos no han tenido oidos mas que para escuchar las reclamaciones de los descontentos y las continuas calumnias de la parte dañada de la prensa piamontesa y de la prensa belga. Estas son las fuentes en que la opinion pública ha bebido sus inspira-

cunstancia que produjo en el pueblo, muy adicto á sus supersticiones, una violenta conmocion, y le condujo forzosamente con sus compañeros ante los magistrados, quienes despues de azotarlos los encerraron en un calabozo, en el que convirtieron y bautizaron al carcelero y toda su familia (1).

El estado en que esta sirvienta se hallaba es el mismo que la ciencia moderna ha denominado semi-magnético (2), que es el habitual de magnetismo ó posesion en que se hallaba la jóven María Mateo y la sonámbula estática Laura (3). Este estado en nada difiere del sonambulismo comun sino en que es permanente, en vez que este no es mas que accidental; pero con frecuencia se deriva de este último, y los magnetizadores dicen entonces que el sonambulismo ha pasado al estado crónico: en el individuo que entra en este periodo los dos estados, el de vigilia y magnetismo, segun su doctrina, «se combinan, se armonizan y se confunden completamente» (4). Esto es lo que en 1835 sucedió á una jóven que uno de los discípulos del doctor Ricard logró, segun dice este médico, sumergirla desde el primer ensayo en el sonambulismo, y la retenia tanto tiempo en este estado prolongando las sesiones hasta cinco y seis horas de duracion, que un dia no le fué ya posible volverla á su estado normal: con gran dificultad logró que abrie-

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. VI, vs. 16 y 33.

(2) Véase sobre este estado la nota primera del libro VI.

(3) Véase el libro anterior.

(4) El Magnetismo y el Sonambulismo. Apéndice página 681.

lenguas (1), sino una simple comprension del pensamiento del que presentó el billete; pero en todo caso, esta esplicacion no podria bastar para justificar todos los hechos análogos que la historia y la observacion establecen. No nos apoyaremos en lo que se refiere de la poseida de Cartigny, en Saboya, que examinada de diez y seis lenguas por los ministros protestantes de Ginebra, les contestó con tan sorprendente exactitud, que estos herejes no se atrevieron á poner en ejecucion el exorcismo (2), porque en efecto, podria sostenerse que en todo esto no habia mas que una comunicacion íntima de pensamientos. Y haremos observar que, segun los Anales, la eleccion del gran Lama, en los sectarios de Fo, se funda en un prestigio de la misma especie, y en el que parece existe cosa muy distinta que semejante comunicacion de los espíritus. Cuando este Dios de los tártaros á quien los chinos llaman Ho-Fo, es decir, Fo vivo, muere, queman su cadáver, segun dice el lazarista Gabet, y esperan que su alma trasmigre al cuerpo de algun otro favorecido del cielo. Sucede entonces, dicen, que un niño, algunas veces de cuatro ó cinco años en cualquiera parte de la Tartaria se pone á hablar de repente, y sin que nadie lo haya previsto, una lengua desconocida, á hacer proposiciones estrañas, y á discutir de cosas que nunca ha aprendido; declara que es el Lama de tal pagoda, cu-

(1) Véase el final del libro VI.

(2) Véase Confesion católica del caballero de Sancy por D'Aubigné, lib. I, cap. VI.

ya alma acaba de trasmigrar á él y pide se le conduzca á su antiguo templo» (1). Si se le hacen preguntas sobre las cosas mas ocultas contesta á ellas en cualquiera lengua que se le hable. Llévase al punto la noticia á la pagoda, y vienen entonces con gran pompa á buscar al niño para llevarle á ella y darle posesion con todas las prerogativas de gran Lama, prévio exámen por una comision de sus conocimientos, entre los cuales es una prueba muy esencial entresacar de una cantidad de objetos varios los que han pertenecido al difunto. Como cada convento de padres budistas está provisto de un jefe igual, que es el Budha hecho carne, su número, dice este misionero, tanto en el Tibet como en la Tartaria, puede elevarse á mas de mil, que se considera á todos como otras tantas verdaderas divinidades. El que en 1846 reinaba en el Tibet como jefe supremo de la religion, en cuya época visitaba este misionero á Lasa, su capital, llamada tambien ciudad de los espíritus y santuario eterno, por los veinte y cinco mil lamas que contiene (2), era un niño de ocho años y sus padres de oficio leñadores. Todos estos Fo ó Budha vivos, son de maneras elegantes y corteses, fisonomía afable y de atento y cariñoso trato; pero en sus ojos espantados resplandece, segun el lazarista,

(1) Anales de la propagacion de la fé, tomo XX, página 25.

(2) El primero de estos nombres es el significado de la palabra tibetana Lassa, y el segundo es el de Monc-dhot, que es el nombre que los mongoles le dan en su lengua. Ibid., tomo IX, pág. 297 y tomo XX, pág. 229.

ciones, y á esto se debe el que, á pesar de la elocuencia de los hechos, se crea en casi todos los paises, y en Inglaterra sobre todo, que el gobierno pontificio nada ha hecho por sus súbditos, y que se ha limitado á continuar los errores de otros tiempos.

Hasta aquí solo he indicado las mejoras introducidas en la organizacion de la administracion, y ahora debo hablar de los actos del gobierno pontificio y de los resultados que ha obtenido.

Antes de todo, bueno será recordar que á ninguna restauracion ha presidido un espíritu de clemencia mas elevado. No se ha tomado venganza ninguna de los que habian contribuido á la caida del gobierno pontificio, ni han sido objeto de medida ninguna de rigor. El pueblo se ha contentado con privarles del poder de hacer daño desterrándoles del pais, y no ha habido prisiones ni procesos sino en casos escepcionales, efecto de la obstinacion de algunos individuos que, insistiendo en ser juzgados, han sido condenados y castigados con solo ponerles un pasaporte en la mano.

En cuanto á las conspiraciones que estallaron á la vuelta del Papa, estaba Su Santidad en el imprescindible deber de tomar medidas contra ellas, como igualmente contra los asesinatos que despues se siguieron.

Estas medidas se tomaron con mucha regularidad, y el Santo Padre no ha dejado nunca de mitigar el rigor de las sentencias, habiendo obtenido su libertad al cabo de algun tiempo, y solo bajo condicion de destierro, un gran número de los individnos mas comprometidos.

Es difícil señalar en este momento á punto fijo el número exacto de las personas á quienes está prohibida la entrada en los Estados romanos por causas políticas; pero en cuanto al de los autores de la revolucion de 1849, se cree que no lleguen á ciento. Esta estremada lenidad no ha bastado á impedir que el Parlamento inglés acusase de crueldad al gobierno pontificio.

Entro ahora en las cuestiones de administracion. Todos sabemos lo que cuestan las revoluciones. La república romana hizo frente á sus gastos creando un papel-moneda, que ha tardado poco en esperimentar una considerable depreciacion. El gobierno de Su Santidad no ha vacilado en reconocer estos asignados, y se ha propuesto comprarlos á fin de retirarlos de la circulacion. La operacion ha tenido buen éxito, á pesar de que la cantidad era muy grande, pues se elevaba á 7 millones de escudos, es decir, algo mas de la renta anual del Estado. Aplicada igual proporcion á Francia, hubiera dado 800 á 900 millones. Los asignados han desaparecido ya completamente de la circulacion, y los billetes del banco pontificio, los únicos hoy dia en curso, tienen el mismo valor que el metálico, y están generalmente á la par.

Este notable resultado lo miran como nulo los detractores de la administracion pontificia.

El Banco romano, de fundacion francesa, que no correspondia sino muy imperfectamente á las necesidades del comercio, ha sido modificado, convirtiéndose luego en Banco de los Estados Pontificios; ha establecido sucursales en las provincias, ha extendido el círculo de sus operaciones, y ha prestado y continúa prestando mucho auxilio al comercio y al gobierno, habiendo demostrado, por la manera con que ha atravesado grandes crísis, que está fundado sobre sólidas bases.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Indulto. La reina ha indnltado el jueves Santo al guardia urbano del batallon de esta córte Antolin de las Heras y Muñoz, conmutándole en la pena inmediata la de muerte á que ha sido sentenciado por falta cometida á uno de sus jefes.

Colonia. Inmediatamente van á empezar las obras á poco mas de media legua de Madrid, junto á la venta del Espíritu Santo, para la formacion de una colonia con el título de *Concepcion*, que se compondrá de unas 50 á 60 casas de campo, rodeadas y embellecidas con jardines. Ya está contratado un servicio especial de ómnibus entre dicha colonia y la capital.

Anécdotas. «Viendo un caballero á un mozo muy galan, pero muy necio, dijo: que la naturaleza habia gastado su caudal en fabricar una gran casa para albergar una bestia.»

—«Paseando por el campamento una noche el rey don Alonso, halló de centinela á un soldado que llevaba en la cabeza un birrete encarnado á modo de cresta.

—¿A qué hora cantará el gallo esta noche? preguntó en tono de burla el monarca.

—Muy tarde, señor, contestó el guardia, porque aun no ha cenado.»

—«¿De qué vivis? preguntaba noches atrás un polizonte á un hombre miserable á quien queria conducir al Saladero.

—Si me preguntárais de qué muero, contestó el infeliz, os responderia que de hambre.»

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca	53 á 57	20 á 22
Idem de carnero		á 24
Idem de ternera	70 á 85	25 á 51
Tocino añejo	112 á 118	40 á 42
Jamon con hueso	110 á 116	51 á 60
Aceite	68 á 70	á 22
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		13, 18, 21
Garbanzos	40 á 50	16 á 18
Judías	30 á 34	10 á 12
Arroz	36 á 40	12 á 14
Lentejas	22 á 28	10 á 12
Carbon	7 á 8	
Jabon	40 á 66	16 á 24
Patatas	6 á 8	3 á 4

Madrid 10 de abril de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 83 á 87 rs. vn.
Cebada	de 45 á 50.
Algarrobas	á 58

Madrid 10 de abril de 1857.

ALCANCE.

Las cuestiones diplomáticas están *dormitando*, y pocas noticias podemos dar de consiguiente á nuestros lectores. El monótono asunto de Neuchatel sigue su curso; se ha celebrado su sétima sesion.

Mientras que el príncipe Danilo de Montenegro es objeto de la curiosidad de los parisienses, reina grande agitacion en su pais. Allí en medio de inaccesibles rocas, una poblacion de cien mil almas conserva intacta la herencia de sus padres, la fé de Cristo, el amor á su independencia y á sus costumbres guerreras. Desde hace muchos siglos este pequeño Estado está en incesante lucha contra un vecino poderoso, enemigo de su fé. Entre el montenegrino y el turco media un ódio inestinguible, una lucha á muerte; este estado de cosas durará tan largo tiempo como dure la oposicion de la cruz á la media luna, y la incompatibilidad de la libertad que se respira en la cima de las montañas Negras con el despótico yugo musulman.

Parece que esta fermentacion es producida por el proyecto que se atribuye al príncipe Danilo en su actual viaje á París y Lóndres, el cual piensa en reconocer la soberanía de la Turquía mediante un territorio y una subvencion pecuniaria que se le concederia y que permitiria á la nueva corte de Celtique el llevar una existencia mas conforme con sus gustos é inclinaciones de *civilizacion*; porque hasta allí ha llegado este contagio.

Este mercado, propio de gente *civilizada*, nos parece que no podrá llevarse á cabo sin derramar antes torrentes de sangre y producir desgracias sin cuento.

La importancia del Montenegro es real y positiva, pues resulta de su situacion geográfica. Sus montañas son una fortaleza que amenaza constantemente á las provincias turcas de la Bosnia, d'Herzegowina y de la Albania; y en caso de guerra este pequeño pueblo, aun cuando no cuenta mas que con 150,000 almas, puede poner un aguerrido ejército de 40,000 hombres, que no dejaria de ser un peligro para Turquía.

El pueblo está por la Rusia; el príncipe, y sobre todo su mujer, que es estranjera, y su *camarilla*, están por los occidentales. Nos parece que esta cuestion ha de llamar pronto la atencion pública.

Un parte telegráfico de Liverpool de 4 del corriente dice que por el vapor helga *Leopoldo I*, que salió de Nueva York el 21 de marzo, se sabia que en dicha ciudad se decia que el comisario y el ministro inglés habian pedido sus pasaportes, en razon á que sus proposiciones respecto á la Nueva Granada habian sido rechazadas.

La escuadra inglesa salió ya para Malta toda, abandonando el Bósforo. Solamente quedará un barco ligero, como tiene la Francia, para el servicio del embajador. El almirante inglés ha estado esperando, para abandonar las aguas interiores de Turquía, á que llegase precisamente el 31 de marzo. ¡Oh! Es mucha la escrupulosidad inglesa en cumplir los tratados.

El embajador austriaco en Turin, el conde de Paar, ha llegado á Viena en la noche del 1.° del corriente.

Acerca del hoy tan célebre Mr. Hume, *magnetizador*, dicen de Roma con fecha 2 del corriente lo que sigue:

«La polémica del *Univers* y las cartas particulares han hecho saber en Roma la sensacion producida en Paris, entre cierta sociedad, á causa de las comunicaciones extraordinarias de Mr. Hume con el mundo invisible. Se ha recordado que un año hace este americano se encontraba en Roma, despues de haber admirado á Florencia con sus misteriosas evocaciones, y despues de haber faltado poco para ser víctima de un asesinato. En la Ciudad Eterna, Mr. Hume manifestó el deseo de abrazar el catolicismo, y de consiguiente estudió sus dogmas y quedó admitido en el seno de la Iglesia por el reverendo padre Talbot, despues de haber prometido solemnemente y por escrito no ocuparse jamás en entrar en comunicacion con *los espíritus*. El mismo dijo, que tan luego como tomó la resolucion formal de abjurar el protestantismo en octubre de 1855 *los espíritus* le anunciaron que le abandonaban durante un año, pero que despues vendrian á mortificarle.

En Roma se lamenta la manía imprudente que una familia distinguida ha tomado por este jóven americano, y los cuidados poco reflexivos de que es objeto por parte de ella para hacerle caer nuevamente en sus prácticas peligrosas. De las primeras sesiones principiadas como por via de diversion, se ha pasado nuevamente á manifestaciones cada vez mas fenomenales, y M. Hume ya no se ha detenido en la pendiente á que le arrastraba un poder mas fuerte que él. Sus antiguos amigos, que han visto en esta su viva y profunda piedad, esperan, sin embargo, que tendrá presentes sus compromisos contraidos en Roma, y que la gracia le ayudará á triunfar de las obsesiones misteriosas y continuas de que es objeto.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 10 de abril de 1857.—*Copenhague* 8.—El ministerio dinamarqués ha presentado colectivamente su dimision. Se supone que la causa de esta crísis es debida á las gestiones de las Potencias estranjeras.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. Funcion para mañana domingo á las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

el fuego de la envidia y el ódio. «Encuéntrase uno dominado de una especie de estupor, dice, al ver el contraste de sus miradas con la ingenuidad de su fisonomía; parecen demonios enmascarados con el disfraz de ángeles» (1).

El joven tonquinés que menciona el sacerdote Mareta no diferia de los Fo vivos del Tibet, y este fenómeno, segun observa, es bastante comun en las comarcas idólatras que habitaba; testigos oculares le han asegurado haber presenciado algunos casos; y lo que no es fuera de propósito referir es que los niños en quienes se presentan fenómenos tan extraordinarios, tienen un orgullo insoportable, pues aun ante los mandarines se arrogan los mejores sitios (2). «Puede comprenderse por las circunstancias que concurren en estos jóvenes, que están animados del mismo espíritu que los sonámbulos magnéticos y todos los que sin el magnetismo gozan de las mismas facultades maravillosas que los magnetizados (3), cuyo caracter conocido es ser envidiosos, vanos y llenos de amor propio.» Para alentar vicios tan odiosos y destruir la prueba que deducimos, en union de todos los autores que han escrito sobre el discernimiento de los espíritus y la presencia del ángel de las tinieblas en

(1) [illegible], tomo XX, pág. 229 y 232.

(2) Ibid., tomo V, pág. 354.

(3) Véase lo que hemos dicho de Adelaida Lefèvre en la [illegible] nota del libro anterior y la historia de [illegible] [illegible] en el [illegible]. El doctor Berner escribia con respecto [illegible], «que tenia mucha disposicion para el papel de profeta.» Relaciones y Discusiones, etc., pág. 368.

rió para descubrir al criminal á un jóven de Tichirapali que era uno de los mas famosos adivinos del país; y que este jóven, despues de evocar al demonio, describió tan bien al autor del robo, que se le reconoció sin dificultad y detenido y convicto fué castigado. Puede contarse, asegura el padre, sobre la certeza de este hecho (1).

El sacerdote Mareta, misionero en Tonquin el año 1830, nos presenta un hecho no menos sorprendente. Refiere en una de sus cartas, inserta en los Anales de la propagacion de la fé, que habia en aquella época, entre los vecinos del pueblo en que habitaba, un hijo de padres idólatras que de edad de cinco años solamente poseia, sin haber hecho estudio alguno, el conocimiento de los caracteres chinos mejor que los mas sábios literatos, y acudian de muy lejos para verle y consultarle sobre cosas secretas. Un dia le presentó uno de los educandos latinos del colegio de la mision un billete, cuyo escrito terminaba con estas palabras: *¿Satanas es tú?* Al llegar el niño á este punto desgarró el papel (2). ¿Sabia acaso la escritura y el latin? El milagro del don de lenguas concedido á los primeros fieles para la conversion del mundo, seria uno de los que el génio del mal puede imitar para seducirle y arrastrarle á su perdicion.

Seria fácil, sin embargo, que en todo esto no hubiera, como se ha observado en algunos sonámbulos que parecian gozar del conocimiento de las

(1) Cartas edificantes, tomo VI., pág. 269.

(2) Anales de la propagacion de la fé, tomo V, pág. 354; carta de 1.° de octubre de 1830.

se los ojos; el éxtasis sonambúlico era su estado permanente y perdiendo el órden de sus funciones morales, completamente desequilibradas en ella, la desgraciada jóven se volvió maniática. «Lo que hay de muy notable, añade el doctor, es que esta jóven, despierta en apariencia, vé lo que ocurre á largas distancias; de modo que cuando quiere saber lo que hace tal ó cual persona entra repentinamente y por sí misma en una especie de éxtasis que no permite percibir al observador modificacion alguna en su físico.» Volvióla á hallar en el mismo estado á fines de 1837, época en que habiendo ido á ver á su antiguo discípulo, en cuyo domicilio habitaba esta jóven, le salió á recibir por no estar en su casa, y le indicó con toda exactitud en qué casa le hallaria, lo que hacia en aquel instante, con quiénes hablaba y sobre qué asunto (1).

Hay motivo para creer que esta jóven, que tal vez existe, estaba poseida del mismo espíritu de Python que la sirvienta del libro de los Hechos de los Apóstoles. Por lo demas, todos los casos de posesion, oráculos, consultas de los demonios, se reproducen en nuestro tiempo y por causas análogas, en todos los paises en que el culto de estos falsos dioses existe aun. El P. Bouchet, que hemos citado algunas veces, refiere que, habiéndose cometido un robo consistente en alhajas, con perjuicio de un general del ejército de Maduré, se recur-

(1) Tratado teórico-práctico, parte II, leccion VII, páginas 314 y 316.

NUM. 47. MADRID.—MARTES 14 DE ABRIL DE 1857. AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precio serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Vamos á continuar la materia de nuestro artículo del sábado, correspondiendo al llamamiento de uno de nuestros colegas. Mucho desearíamos que nuestras observaciones contribuyeran al fin propuesto, que despucs del último bienio tiene mas importancia que lo que á primera vista aparece.

Se ba observado que cuanto mas usadas son las palabras que significan ideas abstractas, tanto mas indefinida es su acepcion, y tanto mayor es el abuso que se hace de las mismas. Y siendo esta observacion tan exacta, en ninguna otra palabra se verifica mas completamente que en la de *libertad*. Todos la repiten, pero muy pocos la entienden ni saben distinguir sus muchas acepciones. Será, pues, utilísimo el esplicarlas.

La *libertad*, tomada en su mas lata significacion, es la facultad de hacer ó no hacer alguna cosa. Los verdaderos filósofos, que no trataban, como los modernos, de embrollar las cuestiones abusando de los términos con punible superchería, distinguieron varias especies de libertad: la de *albedrío*, que es la que nos exime de una necesidad mecánica y absoluta. Esta libertad existe, y sin ella no habria mérito ni demérito, ni habria lugar al premio ni á la pena. El hombre, cualquiera que sea el pais en que viva, y cualesquiera que sean las leyes que le rijan, es moralmente libre en todas sus acciones voluntarias, y en este sentido, tan libre es el habitante de Marruecos como el ciudadano de Lóndres. No bay mas diferencia sino que el primero se espone á riegos, á que alguna vez no está espuesto el segundo; porque al inglés no se le prohiben por la ley de su pais acciones prohibidas al marroquí. ¿Qué se infiere de lo dicho? Que la verdadera libertad del ciudadano no consiste en la vaga declaracion becha en una carta ó código *fundamental*, sino en las leyes particulares que regularizan la libertad del ciudadano: que las leyes la coartan, pero en rigor no la quitan, y que son poco exactas y maliciosamente escogidas esas espresiones metafóricas con que los declamadores bablan de las leyes coercitivas. *Hierros, yugos, esclavitud, cadenas*, son términos de los que Jeremías Bentham llama con razon *apasionados*, porque forman el lenguaje oratorio de las pasiones, y no el preciso y exacto de la razon.

Sin estendernos ahora en largas consideraciones sobre este punto, es una cosa demostrada aun por los filósofos modernos de mayor aplomo: 1.°, que la libertad se opone á la coaccion; 2.°, que esta puede ser física ó moral; 3.°, que la física destruye la libertad; 4.°, que la moral impuesta por las leyes no destruye la libertad de albedrio, pero la coarta; 5.°, que las acciones ejecutadas á virtud de coaccion moral son imputables; 6.°, que teniendo derecho el hombre á que su libertad no se coarte mas que lo que exija la felicidad comun, le tiene á que no se le prohiban las acciones indiferentes; 7.°, que como clasificar las acciones, permitirlas y prohibirlas es propio de las leyes particulares, la declaracion genérica sobre el derecho de libertad de que se hace alarde en las modernas Constituciones es una frase campanuda y ostentosa que nada dice en sustancia. Pasemos ya de esta libertad en general á las varias clases de libertades de que puede gozar un ciudadano, y sobre todo, á la *libertad civil, libertad política y libertad de industria*, porque de la de cultos y de la de imprenta hemos hablado latamente en otras ocasiones, y por motivos que fueron y son harto conocidos.

Para proceder con claridad vamos á definir primeramente la *libertad civil* y la *política*. La *civil ó individual* consiste en tener libre la persona, es decir, en que á uno no se le encierre sino cuando así lo exija el interés general. La libertad política, es el derecho que en ciertos puntos dan las leyes á todos los ciudadanos ó parte de ellos para que, mediata ó inmediatamente, contribuyan á la formacion de las leyes.

Hemos dicho que la libertad civil consiste en el derecho de no ser encerrado, á no exigirlo el interés general, perteneciendo tambien á esta especie de libertad el derecho que el hombre tiene para ir y venir á donde le llamen su interés ó su capricho, y á no ser molestado en manera alguna ni por los particulares, ni por los empleados públicos.

Es necesario ser muy ignorante para vivir persuadido, como no parecen estarlo algunos mentecatos, de que los españoles no hemos gozado de libertad civil hasta que se nos ha venido atronando la cabeza con el nombre de *libertad*. Todas nuestras leyes han dejado siempre libre al ciudadano para que dispusiera de su persona en cuanto el interés comun lo permitía. Todo eso que se dice de cadenas y esclavitud, es un cuento ridículo, y una indecente superchería: todo cuanto se vocea sobre la seguridad personal, es inútil, porque nuestras leyes y las de todo pais civilizado tienden á impedir las molestias y vejámenes que al ciudadano pudieran irrogar, ya los particulares, ya los públicos funcionarios. Nuestros códigos, así civiles como criminales, abundan en disposiciones concernientes á este objeto, y si bien no puede dudarse que alguna vez el gobierno supremo del Estado y sus agentes han abusado de su autoridad, cometiendo vejámenes y tropelías, esto es cosa que nunca podrá evitarse en cualquiera clase de gobiernos, mientras que el mundo sea como es, y mientras el corazon bumano abrigue las malas pasiones que son consecuencia del pecado. Pero no nos cansaremos de repetir que en los gobiernos llamados liberales cuanto mas se acercan á la democrácia, tanto mas riesgo hay de que se entronice la tiranía y se amengüe la libertad civil del ciudadano. El poder es mas flaco; la autoridad necesita á todas boras buscar una fuerza auxiliar en el terror, y siendo preciso adoptar medios, á veces exagerados, de dura y enérgica represion, es claro que la libertad civil no debe salir muy bien parada. Lo vemos en el seno del hogar doméstico. Cuando los hijos de familia, sometidos á la autoridad paterna son dóciles y bien educados, gozan por lo comun de una libertad racional; pero cuando se desbordan y contraen el hábito de la inobediencia, entran entonces el rigor y las prohibiciones, y es menor la libertad. Así tambieu sucede que en los gobiernos que la proclaman, la insubordinacion de los súbditos pone á los gobernantes en el caso de convertirse en tiranos, como en diferentes naciones y especialmente en la vecina Francia lo ha demostrado la historia contemporánea. Tambien en España tenemos ejemplares, no pocos, que han dejado recuerdos muy amargos. Siempre los gobiernos monárquicos han mantenido el órden, y siendo este una garantía de la libertad civil, nunca ha sido esta mayor que bajo los auspicios de la monarquia. La libertad personal se encuentra mas fácilmente bajo la direccion de un gobierno vigorosamente constituido, que en esos otros entregados á las veleidades de un pueblo llamado libre, ó de una Asamblea deliberante y tumultuosa.

Ademas, como decia nuestro colega, la falta de libertad ó la tiranía, no solo procede de arriba, sino de abajo, es decir, de las masas y de la muchedumbre ignorante y desbordada; entonces es cuando mas se grita *libertad*; entonces es cuando mas se dice que el pueblo es libre, y entonces precisamente es cuando, á excepcion de algunos voceadores y libertinos, nadie goza de verdadera libertad, de esa libertad que no consiste en desahogos patrioteros, en ruidos marciales, en fiestas de pólvora, en la explosion de un entusiasmo ridículo, en gritos y amenazas aterradoras. Está muy bien dicho que la tal *libertad* es el libertinaje para unos pocos, y la verdadera esclavitud para todos los ciudadanos pacíficos; es el monopolio de una pandilla y el intolerable despotismo para el resto del pais.

Mucba necedad es el creer que no puede existir libertad sino en cierta clase de gobiernos; que no hay libertad civil y seguridad personal en Rusia, en Prusia, en Austria, en Nápoles, en la Confederacion Germánica, en la Francia imperial, ni la hubo en España bajo el cetro de Felipe V, Fernando VI, Cárlos III, etc., hasta la muerte de Fernando.

Esto es altamente ridículo, y nos rebajaríamos si tomásemos á nuestro cargo la impugnacion de semejantes absurdos. Faltaban aquí y faltan allí las Constituciones modernas, pero no es en ellas, sino en las leyes orgánicas y en los códigos especiales donde se establecen las verdaderas garantías de la libertad civil y de la seguridad personal, que son las verdaderas libertades.

Vamos estendiéndonos demasiado, y por eso dejaremos para otro dia el decir algo sobre la tan cacareada *libertad política*, sintiendo que los breves límites en que debe encerrarse un artículo de periódico, no nos permitan decir lo mucho que nos ocurre en el asunto, é ilustrar nuestras observaciones con ejemplos abundantísimos de la historia antigua y la moderna, y sobre todo con los hechos que han tenido lugar en el siglo pasado y en los cincuenta y siete años que llevamos del presente.

Leemos en varios periódicos:

«Se asegura que han sido presentados por S. M. para las sillas arzobispales vacantes los Obispos que se espresan:

Para el arzobispado de Toledo, doctor Fray Cirilo Alameda, arzobispo de Búrgos.

Para el arzobispado de Sevilla, don Manuel Joaquin Tarancon Obispo de Córdoba.

Para el arzobispado de Tarragona, don Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

Para el arzobispado de Valladolid, don Luis de la Lastra, Obispo de Orense.

Para el arzobispado de Búrgos, don Juan José Arboli, Obispo de Cádiz.

No se han hecho presentaciones, hasta ahora, para las catorce sillas episcopales vacantes; pero se cree se tengan muy pronto.»

A pesar de cuanto se dice en las anteriores líneas, insistimos en creer cuando menos prematura la noticia de la presentacion para las metropolitanas vacantes de los dignísimos Prelados de que se hace mérito, ya porque no existe en esta córte delegado ó Nuncio de Su Santidad con quien ponerse de acuerdo sobre las personas de los presentados y otras circunstancias muy atendibles, ya porque no es de presumir desaproveche el gobierno la ocasion que se le presenta de que se lleve á cabo la division y circunscripcion de diócesis, preliminar del arreglo de parroquias, y el establecimiento de las nuevas sillas de Madrid, Ciudad-Real y Vitoria con motivo de las vacantes, ya porque ese modo de presentar dando la futura no es conforme á los cánones. Sobre este particular, lo mismo que sobre nombramientos que se hacen en las catedrales, dando al mismo tiempo y en un mismo decreto la vacante y todas sus resultas, nos ocuparemos otro dia llamando la atencion del gobierno para que en la provision de beneficios eclesiásticos se evite todo lo que pueda argüir de nulidad, como opuesto á lo establecido por la Iglesia.

Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del Ilmo. Sr. Obispo de Lugo, acaecida el 7 del corriente, despues de haber recibido los Santos Sacramentos. La Iglesia de España llora la pérdida de este ilustre Prelado y la orfandad en que van quedando tantas diócesis. El Señor en su misericordia haga que pronto se arregle todo de modo que se ocurra convenientemente á las necesidades que se esperimentan desde la revolucion de julio de 54 acá, en que han quedado tantas Sillas vacantes.

Respecto de conspiraciones carlistas bemos de reciente consignado mas de una vez y en términos bien francos y esplícitos nuestro modo de pensar.

En cuanto á lo que se dice haber ocurrido en Oviedo y especialmente en esta corte, ni debemos ni podemos decir nada por ahora creyendo mas oportuno y prudente el reservarnos la palabra para cuando el tiempo se encargue de esclarecer la verdad de los hechos.

Por esta razon sentimos no poder complacer á nuestro apreciable colega *La Discusion*, que nos pide nuestra opinion sobre los acontecimientos del dia. Si en vez de carlista se supusiera que era republicana ó demócrata la conspiracion de que ahora se habla, ¿le seria muy fácil á nuestro ilustrado compañero el poder á su vez emitir concienzuda y libremente su opinion? Por consiguiente nos limitamos por hoy al oficio de simples cronistas.

En la *Hoja autógrafa* de anoche leemos lo siguiente:

«La conspiracion carlista, de cuya existencia ya han podido formar sospechas los habituales lectores de la *Correspondencia autógrafa* por el modo con que un dia y otro hemos dicho, si bien los gefes del partido carlista rechazaban toda idea de movimiento, habia quien empujaba á este partido hácia el campo, ha sido descubierta de un modo completo, gracias á la inteligencia y celo del gobernador civil de Madrid, señor Marfori, hábilmente secundado por los primeros funcionarios colocados á sus órdenes. Ayer, domingo de Pascua, era el dia señalado para dar á un tiempo el grito de rebelion en seis ó siete provincias de España, y en la noche de anteayer en Madrid, en Valladolid, en Leon, en Avila, en Briviesca, en Búrgos, en Logroño y en las provincias Vascongadas; ban sido presos á un tiempo todos los que hacian de gefes ó emisarios lanzados desde Madrid para llevar á cabo un plan que, por vasto que parezca, no tiene gran importancia, por lo desautorizado de las personas que le han concebido y desarrollado. Cuando la *Correspondencia* dijo que no habia que temer por el órden público siempre que hubiera autoridades celosas en las provincias, era porque sospechaba que los delegados del gobierno seguian paso á paso las tramas de los conspiradores. Los presos en Madrid son unos veinte, entre los que figuran cuatro eclesiásticos y el hijo de un antiguo gefe carlista. Aparece que en el tiempo que ha durado esta maquinacion han sido enviados desde Madrid doscientos hombres, á los que pertenecian los veinte de que se apoderó, segun digimos, el gobernador civil de Oviedo. Dícese que con los conspiradores se han cogido las pruebas de su delito, y que por ellas podrán descubrirse otros manejos de la misma especie. Al gefe de la conspiracion, oscuro clérigo, no se le ha encontrado otro papel que un pasaporte para Ocaña.»

El Leon Español da cuenta en estos términos de la trama recientemente urdida para turbar la tranquilidad pública, y á la cual se refiere la *Hoja*:

«Constante el señor Marfori en velar por la tranquilidad pública, desplegando para ello una actividad y una inteligencia poco comunes, ha conseguido coger los bilos de una vasta conspiracion carlista. El sábado fueron reducidas á prision varias personas en esta corte, y se dieron por el telégrafo las órdenes oportunas para prender á muchos emisarios que habian salido de Madrid en direccion de diferentes provincias.

Por hoy solo podemos añadir, que obran en poder del gobierno muchos papeles importantes, la clave de la correspondencia y algunas listas de los comprometidos en esta descabellada intentona.»

Mas esplícita *La Epoca*, publica nombres

propios, como comprometidos en la conspiracion. Hé aquí sus palabras:

«Las prisiones son un hecho indudable. Entre los presos se cuentan el clérigo Ruiz, el coronel Jánregui, el señor Castrobeza, algun otro sacerdote y un hijo de un título de Castilla. En Oviedo lo han sido unas veinte personas, y otras procedentes tambien de Madrid han debido serlo en Leon, Búrgos, Valladolid y Pamplona.

Por insensatos que semejantes planes aparezcan, es positivo que de Madrid habian salido mas de un centenar de personas afiliadas á esta trama, y que esperaban para secundarlo en las provincias un golpe de mano aquí. Suponemos que todo esto es obra de algunas cabezas calenturientas, y no le damos mas importancia que la de un síntoma sobre las verdaderas tendencias de una parte del carlismo, la mas exagerada y ciega.»

De *El Leon Español* tomamos lo siguiente:

«Ayer y hoy, primero y segundo dia de Pascua de Resurreccion, se ha administrado la santa comunion á los enfermos pobres de los hospitales generales de incurables de ambos sexos en esta córte. En el de mujeres, llamado de Jesús Nazareno, por el Ecxmo. señor don Julian Pando, visitador eclesiástico de este arzobispado; y en el de Nuestra Señora del Cármen, destinado á hombres, por el señor vicario de Madrid. A uno y otro ha concurrido el señor ministro de la Gobernacion; el cual, acompañado de los vocales de la junta general de Beneficencia del reino, del director general de Beneficencia y Sanidad, de los oficiales del ministerio de la Gobernacion que tienen los negociados del ramo, y de las hermanas de la Caridad que cuidan de los enfermos, visitó una por una todas las camas, y alumbró por las salas de aquellas santas casas al Santisimo Sacramento. En tales dias se permite la entrada á algunas personas, y presenciaba el acto religioso una concurrencia numerosa y escogida, particularmente de señoras, entre las cuales vimos las más distinguidas de la sociedad.

No podemos menos de aplaudir de nuevo el celo que consagra el señor ministro de la Gobernacion á la beneficencia. Los pobres desvalidos que pueblan los hospitales y los hospicios en la capital, todos le conocen ya, todos le han visto alguna vez desde que está al frente del departamento que le está encomendado, y todos han oido de sus lábios palabras de consuelo que les dirije en nombre de nuestra augusta y caritativa reina.

—El gobierno ha dispuesto que la estacion eléctrica de Santander quede abierta para el servicio privado en el interior del reino desde el dia 15 del presente mes, y desde el 20 del mismo para el internacional.

—El miércoles próximo 15 del actual, á las dos en punto de la tarde, tendrá efecto en la direccion general de loterías la subasta para la venta de 7,000 quintales de plomo de primera y 4,000 del de segunda, procedente de las minas de Linares.

—En la causa que se sigue contra el editor de *Las Córtes*, don Juan Antonio Ortigosa, resultó divergencia de pareceres, y vista nuevamente en la sala de discordias, se acordó que no habia lugar á la excarcelacion, y que se tuviese presente el escrito del autor del artículo para proveer con arreglo á derecho.

—El banco español de San Fernando ha acordado rebajar á un 5 por 100 anual el interés que hasta aquí ha venido exigiéndose en los descuentos y préstamos, y que esta disposicion empiece á tener efecto en las operaciones que se ejecuten desde el 11 de abril.

—Hay fundadas esperanzas de que antes de un año recorran los vapores el Ebro desde Zaragoza á los Alfaques, es decir, al mar.»

Leemos en *El Estado*:

«La mayor parte de nuestros colegas, sin distincion de color, huyen de los peligros que ofrece este terreno movedizo de la política de actualidad, y colocan *sus fondos* en puntos menos espuestos á contingencias.

Las Novedades sigue hablando de presupuestos. Historia antigua.

El Fénix descarga contundentes golpes sobre el absolutismo. Aquí que no peco.

La Restauracion á su vez los descarga mas duros sobre la libertad. Otra que no se queja.

El Diario Español, invitado por el buen tiempo, se ha ido á dar un paseo por Neuchatel. Hermoso pais.

La Discusion aun ha tomado rumbo mas largo. Se pasea por toda Europa. Buen viaje.

El Occidente se las ha con D. José Ramon Pacheco sobre la cuestion de Méjico. Duro en ella.

Y, en fin, hasta *La España* y *El Leon Español*, que creemos que tienen sus capitales *asegurados de incendios*, se ocupan ayer, el primero de la historia del partido moderado, y el segundo de la amnistía.

El Estado saluda amistosamente á todos estos colegas, y les felicita las pascuas, prometiendo ocuparse de ellos cuando se acerquen un poco mas á la esfera en que vive.»

—S. M. la reina, al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios del Viernes Santo, se ha dignado indultar de la pena de muerte, en el caso de que se les imponga por ejecutoria [illegible] por la [illegible] á [illegible] Montoya [illegible] Fernando Roose[illegible], Francisco [illegible] Alegre, J[illegible] de Casa Natal, Manuel Soto Pareja, José M[illegible] Santiago, Vicente Roux y [illegible] y M[illegible] Lorenzo A[illegible], que se hallan procesados respectivamente por homicidio en las Audiencias de Madrid, Cáceres, Mallorca, Sevilla, Valencia y Valladolid.»

En el religioso establecimiento casa colegio de Desamparadas y Esclavas del Santísimo Sacramento de la calle de Atocha, el señor vicario eclesiástico administró la Comunion pascual á mas de cien jóvenes que en él se educan social y religiosamente. Lo heróico de los sacrificios de la superiora para llevar adelante tan santa y moralizadora empresa de regenerar á tantas desgraciadas, víctimas unas de la ignorancia, y otras de la ninguna ó mala educacion, debe llamar la atencion de las personas religiosas y que verdaderamente se interesan en la buena moral, á fin de coadyuvar á tan santa como grandiosa empresa. Nos cabe la satisfaccion de anunciar tambien á nuestros suscritores que, en los ejercicios espirituales que por nueve dias han tenido, sacerdotes de los mas dignos y caracterizados las han dirigido la palabra divina, y Dios ha bendecido, como siempre, sus esfuerzos, pues en su compostura y reverencia al acercarse á la sagrada mesa llenaron de grata emocion á la digna autoridad eclesiástica, que, habiendo recibido el primero la sagrada Comunion en la misma casa de manos del capellan, luego la administró, como hemos dicho, á mas de cien personas. ¡Poder grande de la verdadera caridad! Hacer miembros útiles y ejemplares en la sociedad á los que, como las albergadas, eran víctimas de los mas deplorables estravíos, y causaban tambien la ruina de tantos.

Llamamos tambien la atencion de la autoridad civil para que, siquiera por decoro, ponga coto á la descarada impudencia y cínica lubricidad con que de dia en varias puertas de las calles inmediatas á la fuente de San Juan se ofende á la moral pública por multitud de infelices, tan avezadas con la disolucion, que, sentadas á las puertas de las casas, escitan á los transeuntes á cometer la iniquidad. Dé órden á los guardias urbanos para que no permitan tales escándalos, poniendo á buen recaudo á las que con tan sin pudor ofenden la moral pública.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER.)

EL LEON ESPAÑOL examina un artículo publicado en un periódico de Méjico, donde se trata de los últimos sucesos ocurridos en aquella república, dejándose traslucir claramente el estado bien poco envidiable de la misma.

LAS CORTES sigue tratando de los presupuestos, sobre los cuales ha escrito ya una docena de artículos.

El de EL ESTADO tiene por epígrafe *Los empleados y el gobierno*, y en él trata de demostrar la correlacion íntima que debe existir entre el poder y los funcionarios públicos, para que el impulso que parte de la cabeza se perciba al momento en todas las estremidades del cuerpo social, puesto que muchas veces la falta de exactitud en la ejecucion de un plan hace que no se toquen los saludables efectos que sus autores se propusieron al plantearlo.

LA EPOCA se felicita por las noticias que circulan acerca de la sesion régia para la apertura del Parlamento, y de que el gabinete se propone aconsejar á S. M. el nombramiento de varios senadores, tomándolos entre las notabilidades de todos los matices y partidos políticos de España.

Ninguno de los demas periódicos llegó á nuestras manos, por haber omitido su publicacion con motivo de la festividad del dia.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA emite algunas consideraciones con respecto á la carta que el general Prim ha dirigido á sus electores de Reus.

EL DIARIO ESPAÑOL dice, que otras fueron las esperanzas que la convocatoria de los colegios electorales le hizo formar, y otro el fruto que de tristísimas y no muy lejanas esperiencias pensaba se iba á recoger; pero la causa constitucional la considera nuestro colega sometida de nuevo á una grande y dolorosa prueba, porque si bien han pasado todos los desahogos patrióticos del inolvidable bienio, hay otra cosa, empero, que no ha pasado todavía, y es el fantasma de la reaccion, el gérmen engendrador de las revoluciones, querido tal vez por alguno, tolerado quizás por muchos de los que en otro tiempo lo maldecian; una numerosa hueste reformista, personages que han comprometido gravemente los destinos de nuestro pais, y para quienes se han abierto de par en par las puertas del Congreso; hay en perspectiva, segun se pretende hacer creer, casi triunfante, muchos hombres contra los cuales han formulado no há mucho una protesta harto elocuente y solemne, esos oráculos de la historia, esos verdugos de la moralidad, vengadores de la justicia ultrajada, que sueltan los acontecimientos y ejercen su terrible ministerio á las órdenes de un tribunal no menos terrible: el tribunal de las revoluciones.

EL PARLAMENTO insiste en replicar á *Las Novedades* respecto de la ya casi olvidada cuestion de presupuestos.

EL OCCIDENTE tambien contesta al artículo que publicó el domingo *El Clamor Público* sobre los mencionados presupuestos.

LA CRONICA tiene asimismo el gusto de entretenerse ahora en discurrir sobre la misma materia.

EL CRITERIO se esfuerza en demostrar, contra lo dicho por *El Parlamento*, que la cuestion de subsistencias no ha sido resuelta favorablemente en virtud de las disposiciones adoptadas por el gobierno, sino en gracia de los beneficios que nos ha dispensado la Providencia, ofreciéndonos una abundante cosecha, y de los [illegible] esfuerzos hechos por nuestro comercio.

EL CLAMOR PUBLICO se entretiene en glosar á uno de sus cofrades, que opina porque no habrá fraccionamiento en las futuras Córtes.

LA IBERIA nos viene ahora defendiendo las doctrinas progresistas, que no olvidará tan fácilmente nuestra nacion.

LA PENINSULA se atreve á comentar, y hasta censura [illegible] la copiosa carta que el Obispo de Annecy ha dirigido al abate Mermillod, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LA DISCUSION tambien se digna escribir una imparcial, y sobre todo justificada refutacion de la memoria que ha dirigido á su gobierno el enviado francés en Roma acerca de la situacion de los Estados Pontificios.

EL FENIX declara que no se ha equivocado *La Esperanza* al asegurar que el 1.° debe tener por base fundamental de su Constitucion política, guerra abierta é incesante á la comunion monárquico tradicional.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

ROMA. La *Civiltà Cattólica* sienta que entre los fenómenos de la nigromancia moderna, muchos deben atribuirse á la superchería; que en otros pueda verse el efecto de causas puramente naturales: que algunos mas extraordinarios permanecen sin esplicacion, sin que haya la autorizacion bastante para señalarles una causa sobrenatural; y finalmente, que hay cierto número en los cuales es imposible dejar de conocer en ellos la intervencion de los espíritus puros. Esto sentado, la revista romana se pregunta: *¿Qué son estos espíritus? ¿Son buenos ó malos? ¿Son ángeles ó demonios? ¿Son almas de bienaventurados ó de réprobos?* En la última parte de su trabajo la *Civiltà Cattólica* responde en estos términos á tales preguntas:

«En primer lugar, dice, la ridícula estravagancia y por decirlo así, bufona, de sus actos; ese movimiento circular, ese baile de las mesas, los golpes que dan, sus desenfrenadas corridas á lo largo de las habitaciones y en medio de las risas de la concurrencia; esa ligereza necia con que responden á mil preguntas dictadas por la curiosidad mas ociosa; y lo que es peor, las culpables doctrinas que enseñan, doctrinas impías, inmorales, blasfemas, y mas ó menos hostiles á la Iglesia; el horror que manifiestan por las cosas santas; las confesiones que tantas veces han hecho y tan abiertamente sobre sí mismas; finalmente, los detestables frutos que demasiadas veces ha producido el comercio que se tiene con ellos, suicidios, enagenaciones mentales, discordias domésticas, crímenes y desventuras de todo género, todo esto repugna, por una parte abiertamente á la nobleza, á la santidad de los espíritus celestes, á todo lo que de ellos nos dicen las santas Escrituras, los fastos de la Iglesia, la agiografía, y conviene por otra parte plenamente á la naturaleza perversa y decaida de los espíritus de las tinieblas, á todo lo que sabemos de ellos, acerca de sus actos y de sus costumbres por medio de los libros santos, por las enseñanzas de la Iglesia, y por los hechos que atestiguan los testimonios mas auténticos.»

«Nótese además qué género de simpatías han despertado en el mundo estas manifestaciones, porque este síntoma es segurísimo para hacer juicios respecto á los espíritus que las producen. El eterno antagonismo que existe entre la ciudad de Dios y la ciudad de Satanás, como las llama San Agustin, esto es, entre la sociedad de los buenos espíritus y la de los demonios, entre la de los justos y la de los impíos, se revela aquí sin hablar de otras mil señales, por oposicion á sus inclinaciones. Así como los que son buenos aprueban y quieren universalmente lo que es bueno y viene de Dios ó de sus ángeles, guiados por un tacto especial y por el sentido moral, del mismo modo los malvados, obedeciendo á sus culpables instintos, corren con afan tras todo lo que es malo, y procede de los espíritus de las tinieblas. Considérese en dónde han nacido esos esperimentos de mesas danzantes y parlantes, esas manifestaciones de los espíritus. ¿En dónde han estado mas en voga? ¿En dónde han encontrado mas creyentes, y seducido y arrastrado tras sí mayor número de gentes? ¿Quién son sus partidarios y mas ardientes defensores? Por el contrario, ¿en dónde se las condena, se las rechaza, ó al menos son tenidas por gravemente sospechosas? América que, como es sabido, es la patria de todas las sectas, de todas las locuras religiosas, es al mismo tiempo la patria de la nigromancia moderna.

Lo mismo en Europa que en todas partes, sus partidarios mas ardientes y obstinados se encuentran entre las gentes que no tienen religion alguna, ó es falsa la que profesan, ó si es la verdadera, obran en la práctica como si no la tuviesen. Entre los buenos católicos, por el contrario, las mesas giratorias y los espíritus han encontrado generalmente una acogida repulsiva. Despues de los primeros esperimentos hechos bajo un punto de vista inocente, han concebido desconfianza tal, y tan graves sospechas de ellos, que dichos católicos han considerado como un caso de conciencia el ocuparse en semejante cosa. En Francia y en América, muchos Obispos han levantado la voz de su autoridad para condenarlas y prohibirlas (1) calificándolas de prácticas, si no abiertamente impías y diabólicas, al menos como peligrosas y opuestas á las leyes de Dios y de la Iglesia que prohiben, no solamente la evocacion de los muertos y todo comercio con los espíritus de las tinieblas, sino tambien toda práctica ó tentativa sospechosa de dirigirse al mismo fin. A la voz de los Obispos han respondido las de muchos escritores de un catolicismo fervoroso y al abrigo de toda sospecha, y estas voces han hablado con la doble autoridad de la virtud y de la razon. Si algun escritor ó periódico, aunque católico, se ha mostrado menos severo, no ha sido juzgando que los fenómenos en cuestion debian atribuirse á espíritus puros y buenos, sino persuadidos mas bien de que en semejantes fenómenos no podian verse mas que efectos naturales ó un juego de manos. Por todo cuanto acabamos de esponer, se viene en conocimiento evidentemente de lo que son los partidarios de esos espíritus, y de consiguiente, los espíritus mismos, y tambien se echa de ver que aquí encuentra su aplicacion aquella ley tan universal de simpatías, en cuya virtud el semejante ama y busca á su semejante.»

(1) Véanse en los últimos meses de 1853 y en los primeros de 1854, los números de los diferentes periódicos religiosos, en los que están reproducidas textualmente las Pastorales de muchos Obispos franceses y americanos: documentos utilísimos para en su lectura aprender á conocer cuáles son en esta materia la doctrina y el espíritu de la Iglesia católica.

FRANCIA. A continuacion damos el decreto fulminado por el Consejo de Estado de Napoleon contra el venerable é Ilmo. señor Obispo de Moulins. Los periódicos de Paris, tales como *El Siglo*, le celebran hasta las nubes; la prensa verdaderamente religiosa enmudece de sentimiento. Vean nuestros lectores el famoso firman.

Dice, pues, así:

«Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses, á todos los presentes y venideros, salud:

Atendido el dictámen de la seccion de legislacion, justicia y negocios estranjeros;

Visto el recurso ó apelacion como de abuso presentado á nos en nuestro Consejo de Estado en 3 de marzo de 1857 por nuestro ministro secretario de Estado, de Instruccion pública y de Cultos, contra varios actos de la administracion del Obispo de Moulins, particularmente contra:

1.° El hecho de haber impuesto á varios curas de su diócesis una renuncia escrita y firmada á prevalerse de su inamovilidad y á ejercer recurso alguno ante la autoridad civil en el caso de que el Obispo juzgase conveniente separarlos ó mudarlos por razones graves y canónicas;

2.° El estatuto sinodal que pronuncia excomunion *ipso facto*, y sin prévia intimacion, contra todos los que se dirigen á la potestad secular para reclamar su apoyo en todo lo concerniente á la jurisdiccion, estatutos, pastorales y demas prescripciones ó reglamentos eclesiásticos, en materia de beneficios, títulos, doctrina ó disciplina;

3.° La constitucion del cabildo de la iglesia catedral de Moulins, hecha sin la intervencion de la autoridad civil y en contravencion al decreto especial de 29 de octubre de 1823;

Vista la informacion á que se ha procedido por el prefecto del departamento del Allier en los dias 28 de febrero, 1.°, 2 y 6 de marzo del año 1857;

Visto el título III de los estatutos del sínodo II de la diócesis de Moulins: *De judiciis; De non appellando ad saecularem potestatem*; estatutos impresos en Moulins, en casa de Desrosiers é hijos, impresores del obispado, en el año 1855;

Vistas las constituciones capitulares de la iglesia catedral de Moulins, impresas en la coleccion arriba visada;

Visto el *Ordo divini Officii*, publicado é impreso en 1856 en la misma imprenta, y que contiene la composicion actual del referido cabildo;

Vista la carta, su fecha 3 de marzo último, en la que nuestro ministro secretario de Estado, de Instruccion pública y de Cultos, dá aviso al Obispo de Moulins del recurso precitado;

Vista la carta de respuesta del Obispo á nuestro ministro con fecha 8 del mismo mes;

Vista la declaracion de 19 de marzo de 1682 y el decreto de 25 de febrero de 1810;

Visto el artículo 10 de la Convencion del 26 mesidor, año 9;

Vista la ley del 18 germinal, año 10, y particularmente los artículos 1, 6, 19, 30, 31 y 35 de dicha ley;

Visto el decreto de 28 de febrero de 1810;

Sobre el primer punto ó capítulo:

Considerando que, imponiendo á varios curas, antes de su instalacion, una renuncia escrita y firmada á apelar ante la autoridad civil en el caso en que el Obispo juzgase conveniente destituirlos por causas graves y canónicas, el Obispo de Moulins ha cometido un esceso de poder, una contravencion á las leyes del Estado, y un atentado á las libertades, franquicias y costumbres de la Iglesia galicana;

Sobre el segundo punto:

Considerando que el recurso á la autoridad civil se halla establecido para los eclesiásticos como para todos los demás ciudadanos, por un interés de justicia, de proteccion y de órden público; que debe de ser ejercido libremente y con toda seguridad de conciencia.

Que por lo tanto la interdiccion del recurso á la potestad secular respecto de hechos que serian de su competencia, so pena de excomunion *ipso facto* y sin prévia intimacion, constituye igualmente esceso de poder, contravencion á las leyes del imperio, y atentado contra las libertades, franquicias y costumbres de la Iglesia galicana.

Sobre el tercer punto:

Considerando que, modificando sin autorizacion del gobierno la constitucion del cabildo de la iglesia catedral de Moulins, tal como habia sido establecida por los estatutos aprobados por real decreto de 29 de octubre de 1823, el Obispo de Moulins se ha escedido de sus poderes y contravenido al artículo 35 de la ley del 18 germinal, año 10.

Oido nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.° Hay abuso:—1.° En las renuncias impuestas por el Obispo de Moulins á varios curas de su diócesis;—2.° En la interdiccion de todo recurso á la potestad secular, so pena de excomunion *ipso facto* y sin intimacion prévia, pronunciada contra todos los que invocaren la proteccion de la autoridad civil para hechos de su competencia;—3.° En la Constitucion del cabildo de la iglesia catedral de Moulins, hecha en contravencion del artículo 35 de la ley de 18 germinal, año 10, y del real decreto de 29 de octubre de 1823.—Los cuales actos, declarados abusivos, son y quedan suprimidos.

Art. 2.° Nuestro ministro secretario de Estado, de Instruccion pública y de Cultos queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se insertará en el *Boletin de las Leyes*.

Dado en el palacio de las Tullerías á 6 de abril de

1857.—Napoleon.—Por el emperador, el ministro secretario de Estado en el departamento de Instruccion pública y de Cultos, Rouland.»

—Escriben de Paris con fecha del 7 que en Tolon se están haciendo grandes preparativos para recibir dentro de pocos dias al gran duque Constantino de Rusia; y se cree que el viaje de la familia imperial rusa á Paris tiene una altísima significacion, que no tardará en traducirse en actos que no admitan ninguna ambigüedad. Las fiestas con que el emperador Napoleon se propone celebrar este acontecimiento van á ser extraordinariamente espléndidas.

La policía secreta seguia sus activas investigaciones en uno de los departamentos para recoger todo lo que hay en el complot político descubierto, de que hablábamos el otro dia. Los presos son bastantes, y alguno de ellos ha hecho revelaciones que servirán de mucho á los sabuesos de la policía.

—La *Gaceta* del domingo inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 11 de abril de 1857.—*Berna 10.—El Bund*, periódico que se publica en esta ciudad, anuncia que se han comunicado nuevas instrucciones al doctor Kern, delegado de la Confederacion suiza en las conferencias de Paris, para hacer mayores concesiones que las comprendidas en sus instrucciones primitivas.

Y la de ayer este otro:

Paris 12 de abril de 1857.—S. M. el rey Federico ha aceptado la dimision del ministerio dinamarqués. El diario de Neuchatel pide que sea consultada la Asamblea federal antes de que en la conferencia de Paris se adopte una resolucion definitiva acerca de la organizacion futura de aquel canton.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En Sevilla se verificaron el domingo las dos procesiones que salen todos los años con el esplendor y órden religioso que tanto nombre han dado á Sevilla, así en España como fuera de ella. Apesar de que el dia amaneció con algunas lluvias y continuó nublado y desagradable, el gentío que acudió á la solemnidad fué inmenso, pudiéndose con dificultad penetrar en algunas calles de las inmediatas á la carrera. Admirábase en las imágenes el lujo extraordinario con que iban vestidas, en lo cual como en otras ocasiones no ha desmentido la opulenta Sevilla su gusto y magnificencia.

El Jueves Santo por la tarde salieron las cofradías del Dulcísimo Nombre de Jesus, Descendimiento de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, y Quinta Angustia de Nuestra Señora, de la iglesia de San Pablo; la de Nuestro Padre Jesus de la Pasion y María Santísima de la Merced, de la parroquia de San Miguel.

El Viernes Santo de madrugada, la de Jesus Nazareno, Santa Cruz en Jerusalen y María Santísima de la Concepcion, de San Antonio Abad; la de Nuestro Padre Jesus del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso, de la parroquia de San Lorenzo.

El Viernes Santo por la tarde, la del Santo Cristo de las tres Caidas, María Santísima de la Esperanza y San Juan Evangelista, de su capilla al sitio de la calle Larga en Triana; la del Sagrado decreto, Santísimo Cristo de las cinco llagas y Nuestra Señora de la Esperanza, de la iglesia de la Santísima Trinidad; la del Santo Cristo de la Conversion del Buen Ladron y María Santísima de Monserrate, establecida en su capilla en el compás de San Pablo; y el santo entierro de nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de Villaviciosa, de la iglesia de San Francisco de Paula.

—Valencia ha celebrado los dias de Jueves y Viernes Santo con toda la pompa y grandiosidad que corresponde á los católicos y piadosos valencianos. Sus templos se han visto constantemente concurridos por todas las clases de la sociedad, desde las mas humildes y pobres hasta las mas encumbradas y ricas. Las autoridades civil y militar y el Excmo. ayuntamiento, acompañado, segun costumbre, de sus respectivos dependientes, han concurrido tambien á visitar los monumentos con toda la compostura y recogimiento propios de tan santos dias.

—De Zaragoza dicen que han salido de aquella ciudad fuerzas con direccion á Cariñena, por haberse notado en este pueblo alguna efervescencia con motivo de haber subido el precio de la carne.

—De Búrgos escriben á la *Correspondencia* con fecha 11:

«Se dice como cosa cierta que en las inmediaciones de la villa de Haro, provincia de Logroño, se está organizando una partida que tomará el nombre de carlista, y al efecto tienen armas y boinas ocultas en el punto de reunion. El gobernador militar, de acuerdo con el civil, han tomado sus medidas para lograr el esterminio de aquellos luego que las pruebas de su reunion no puedan desmentirse.»

—Dicen de Valencia que el dia 5 se celebró el sorteo para la quinta en medio del mayor órden, y sin que haya habido necesidad de tomar la mas mínima precaucion para que no se alterase la tranquilidad pública, y que lo mismo se ha efectuado en los pueblos limítrofes á aquella capital.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Basilisa y Anastasia, mártires.

Será ánima, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Proseguirá el jubileo de Cuarenta Horas y la muy solemne novena consagrada al Santísimo Sacramento en la real iglesia de Santo Tomás; este dia á espensas de la Excma. señora duquesa de Frias y Escalona, marquesa de Villena; será orador por la mañana el señor don Juan Bolaños, cura de Valdemoro, y por la tarde don Antolin Monescillo; lo demas como ya hemos indicado.

En San Isidro el real seguirán las horas canónicas, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

Tambien continuarán los ejercicios que todos los miércoles, por la tarde en la capilla de la Escuela de María, Monte de Piedad, y de noche en la Bóveda de San Ginés.

Ademas en San Cayetano será el obsequio mensual á María Santísima del Tránsito al toque de oraciones (segun costumbre).

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Contiene un real decreto que aprueba las funciones de los visitadores generales de contribuciones é impuestos y reglas á que han de ajustarse en el cumplimiento de su cometido, publicando además su instruccion.

(Idem de ayer.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Administracion de justicia.—Circular.

A fin de que tenga puntual ejecucion el real decreto de 8 del corriente, por el que la reina nuestra señora se ha dignado conceder amplia y general amnistía á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años, se ha servido mandar S. M. que se sobresea, sin costas, en las causas que estén pendientes en los tribunales ordinarios, formadas con motivo de los enunciados sucesos; y que si por hallarse ejecutoriadas estuviesen ya los reos á disposicion de las autoridades gubernativas, ó sufriendo sus condenas, se remita al gobernador de la provincia un testimonio de la declaracion favorable á los mismos, para qué se les ponga inmediatamente en libertad; entendiéndose todo prévia la aprobacion de la Audiencia respectiva cuando las causas radiquen en primera instancia.

De real órden lo digo á V. S. para conocimiento de ese tribunal, el de los jueces de primera instancia de ese territorio, y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de abril de 1857.—Seijas.—Sr. regente de la Audiencia de ... »

(Idem de hoy.)

Contiene un real decreto autorizando al ministro de Fomento para que, oyendo al ayuntamiento y á la diputacion provincial de Madrid, y poniéndose de acuerdo con los diferentes ministerios, formule un proyecto de ensanche de la capital.

VARIEDADES.

Insertamos con gusto la siguiente composicion:

LA CRUZ.

¡Canto la Cruz!... ¡Que se despierte el mundo!
¡Reyes y pueblos, escuchadme atentos!
¡Que calle el universo á mis acentos
Con silencio profundo!
¡Y Tú, supremo autor de la armonía,
Que das sonido al mar, al viento, al ave,
Presta viril vigor á la voz mia,
Y en torrentes de austera poesía
El poder de tu Cruz deja que alabe!

¡Tiembla la tierra, se conmueve el cielo
De este nombre al lanzar eco infinito,
Que atemoriza al inmortal precito
En su mansion de duelo!
¡Canto la Cruz! ¡El ángel de rodillas
Postra á tal voz la inmaculada frente;
Tú, escelso querubin, tu ciencia humillas,
Y del amor las altas maravillas
Absorto adora el serafin ardiente!

Alzad, alzad vuestro pendon de gloria,
¡Oh de la fé sublimes campeones!
¡Alzadlo, y á su sombra las naciones
Cantarán su victoria!
¡Alzadlo, que el clamor no le amedrenta
Que lanzan de impiedad negros vestigios!....
Sangre de un Dios por púrpura presenta,
Y por robusto pedestal, se asienta
En la cerviz de diez y nueve siglos!

¡Alzadlo vencedor! ¡Esa es la enseña
Ante la cual temblaron las montañas,
La tumba abrió sus lóbregas entrañas,
Se quebrantó la peña!
¡Viéndola el sol, del Gólgota en la cumbre,
Lecho de muerte al hijo del Eterno,
Veló asombrado la radiante lumbre,
Y rota así la antigua servidumbre,
De la culpa de Adan rugió el infierno!

¡Alzad, alzad vuestro estandarte régio
A cuyo aspecto hundiéronse al abismo
Los dioses del antiguo paganismo,
Desde su olimpo egregio,
¡Alzadlo cual lo alzó resplandeciente,
Como emblema de triunfo, Constantino
Sobre el cesáreo lauro de su frente,
Las águilas de Roma armipotente
Párias rindiendo al lábaro divino!

¡Alzadlo, cual le vió firme y constante,
Mas fuerte que las haces de los reyes,
Entre escombros de pueblos y de leyes,
El bárbaro triunfante!
Holló de sus bridones con las plantas
El esplendor de Europa, envejecido
Por tantas lides, por proezas tantas.....
¡Mas de esa Cruz ante las aras santas
El ruego al vencedor dictó el vencido!

Alzadlo cual se alzó piadoso y bello,
A ennoblecer bajo su blando yugo,
El que al destino descargar le plugo,
De América en el cuello.
Dió un paso el tiempo, y á su influjo vario,
Que tan pronto derroca como encumbra,
No es ya de un mundo el otro tributario.....
¡Mas inmutable al signo del Calvario
El sol del Inca y del Azteca alumbra!

¡Alzadlo, que su apoyo necesita
La vacilante humanidad! ¿Dó quiera
No la veis, á la vez medrosa y fiera,
Cuán incierta se agita?
Su andaz anhelo á su flaqueza espanta,
Y arrastrada por vértigo profundo,
En convulsiones su vigor quebranta,
Hoy derrocando lo que ayer levanta
E inútilmente estremeciendo al mundo.

¡Alzad la Cruz, que el porvenir encierra
De esa infinita multitud! ¡Sus brazos,
Que solo brindan fraternales lazos,
Afirmarán la tierra!
¡Alzad la Cruz que de la especie humana
Vincula los destinos en su nombre!....
¡Alzad la Cruz de donde el bien dimana,
Y dó se ostenta, en acta soberana,
La verdadera libertad del hombre!

Aunque entre sangre se presenta adusta,
La paz sustenta y al amor anida:
¡Instrumento de muerte engendra vida,
Y es luz su sombra augusta!
Dique opone al poder y lo afianza;
El débil se hace fuerte de ella armado;
Por ella sola la igualdad se alcanza,
Que de sus brazos la eternal balanza
Pesa á la par el cetro y el cayado.

Allí tambien la soberana diestra
Pesó el valor del mundo.... ¡oh maravilla,
Que si del hombre la razon humilla,
Su dignidad le muestra!
¡Sí! Pesó al mundo la eternal justicia;
Pesólo por romper el que lo abate
Yugo cruel, de la infernal malicia,
Y en él tan grande amor cargó propicia,
Que una vida inmortal fué su rescate!

¡Por eso en los ásperos brazos
Del leño sagrado se ostentan
Las manos que al orbe sustentan,
Las manos que rigen al sol!...,
¡Por eso en gemidos se ahoga
La voz que á la nada fecunda,
Velada por sombra profunda
La luz de la gloria de Dios!
¡Tú espiras, oh autor de la vida!
La muerte contigo se ensaña ....
¡Mas rota quedó la guadaña
Al darte su golpe cruel!

todos estos que hacen prodigios (1), ¿bastará que nos digan los magnetizadores, como para escusarlos, «que se les demuestra una admiracion desmesurada,» y que además tienen el convencimiento del desarrollo de sus facultades? (2) ¡Por cierto que tienen motivo para ensoberbecerse! Extraña escusa en verdad.

En cuanto al hecho mismo del don de lenguas, del que muchos sonámbulos han ofrecido ejemplos, hemos visto que, en los casos en que este prodigio no podia atribuirse á una comunicacion de pensamientos se ha creido que podria muy bien no ser sino una reminiscencia de antiguos estudios hechos, y esta opinion ha tomado consistencia por la observacion de que estos sonámbulos, si bien hablan muchas lenguas, lo hacen muy mal y particularmente «su latin está lleno de disparates» (3). Mas esta razon parece poco decisiva, pues ¿qué hombre no ya en Francia, sino en la Europa entera, puede vanagloriarse de hablar correctamente latin? Y ¿por qué el demonio, que daba en Delfos sus oráculos en tan lastimosos versos que por burla decian los mismos paganos que el peor de los poetas era el dios de la poesía, habia de hablar bien la lengua

(1) «Cuando los que hacen prodigios se dejan llevar de arranques de orgullo es prueba que son instrumentos del demonio; esta es doctrina de los que dan reglas para el discernimiento de los espíritus.» Vida de los Santos por Godescard; nota de la vida de San Felipe Neri.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. IX, página 182.

(3) Ibid., pág. 195. Véase el libro VI.

nos (1), como podria hacerlo un astrónomo que predice un eclipse, por la combinacion de los antecedentes y consiguientes. Su ciencia no se estiende á mas, y vemos por la sagrada Escritura que el Eterno imposibilita á las falsas divinidades de anunciar lo que está oculto en el porvenir. «Que vengan, pues, dice Isaías, y nos anuncien lo que con el tiempo debe suceder para que las reconozcamos como dioses» (2).

Mas aun cuando sea muy cierto que el porvenir es el secreto del Altísimo, no es dudoso, sin embargo, que por las señales preexistentes que hemos mencionado han podido los demonios penetrar en algunos casos muy adelante; á lo que hay que añadir que los libros santos han debido ilustrarles en muchas cosas de los designios de la presciencia divina y particularmente sobre el establecimiento de la Iglesia y próxima caida de los oráculos, que ellos mismos comprendieron y anunciaron por sus adivinos é intérpretes (3); y es como añade Tertuliano, por esta materia que han llegado algunas veces prediciendo el porvenir á imitar á la Divinidad (4). El célebre poeta Milton habia creido tambien que en los primeros tiempos, cuando la tierra, sumida casi en la idolatría, no tenia otros santuarios y templos que los que estaban dedica-

(1) Quest. 57.

(2) Isaías, cap. XLI. vs. 22 y 23.

(3) Véase el párrafo ya citado de Hermes Trimegisto. La historia eclesiástica y el Evangelio mismo abundan en oráculos de esta especie, que creemos innecesario repetir aquí.

(4) Apolog., cap. XXII.

dos á estos espíritus, ha podido el cielo por el ministerio de sus ángeles, á quienes confió el cuidado de este mundo (1), imponerles oráculos por una mira de misericordia paternal. Al menos no puede negarse, como nada se hace sin permiso de Dios, que aun los artificios y falsías del demonio no hayan entrado en el órden de los decretos y disposiciones prescritas de su Providencia para enmienda é instruccion de los pueblos: lo que aconteció al impío Achab que Dios permitió que el demonio fuera en boca de sus falsos profetas un espíritu de engaño para perderle (2), es entre otros muchos un ejemplo notable.

Hay además oráculos que han podido creerse justos porque estaban en el órden de las cosas que son de la dependencia de los demonios. Esto mismo nos lo da á entender San Agustin cuando dice «que anuncian algunas veces anticipadamente lo que tienen intencion de hacer» (3). Pero de cualquier modo que esto tenga lugar es incontestable que hay personas entregadas á él en cuerpo y alma, y lo que acabamos de decir de su influencia en las enfermedades á que está sujeta la humanidad culpable, como la trágica historia que hemos referido de aquel pagano que tuvo en el templo de Changandi una muerte tan deplorable no pueden dejarnos duda alguna de esta verdad.

Entre las predicciones del paganismo que el resultado ha probado ser muy seguras y verdade-

(1) Parad. Regain, B. 1, vs. 444 y 449.

(2) Libro III de los Reyes, cap. XXII, v. 22.

(3) De Civit. Dei, Lib. IX. cap. XXII.

Subiendo á tu trono sangriento
Su trono luctuoso derrumbas....
¡Los muertos, dejando sus tumbas,
Recojen tu aliento postrer!

El rey de la tierra probando
Del fruto del árbol de ciencia,
La muerte nos dió por herencia
Y esclavos nos hizo del mal.

El Rey de los cielos, cual fruto
Del árbol de amor nos convida....
La patria nos vuelve á la vida;
¡Por padre al Eterno nos dá!

¡Florece árbol santo, que el astro
De eterna verdad te ilumina,
Y el riego de gracia divina
Fomenta tú inmensa raiz!

¡Florece; tus ramas estiende!....
¡La estirpe de Adan fatigada
Repose á tu sombra sagrada,
Del uno al opuesto confin!

¡Te acaten pasando los siglos,
Y tú los presidas inmoble,
Y toda rodilla se doble
En faz de tu eterno vigor!

Los cielos, la tierra, el abismo,
Se inclinen si suena tu nombre.....
¡Tú ostentas á Dios hecho hombre!
¡Tú elevas el hombre hasta Dios!

G. G. DE AVELLANEDA.

GACETILLA.

Autenticidad. Para que no se tenga por apócrifa la sentencia de Pilatos contra Jesucristo que hemos insertado en nuestro número anterior, si por acaso no existiere copia de ella en la real academia de la historia, como por equivocacion tal vez se ha dicho, parécenos conveniente manifestar que el documento original, enviado al señor rey don Felipe II desde Roma el año de 1580, se halla en el archivo general de Simancas, legajo 847 de los papeles de Estado.

Siga la baja. Segun anuncio de la alcaldia corregimiento, habiéndose resuelto que se verifique la baja de otro cuarto en el precio del pan, se espende desde el 13 del corriente el de primera calidad á 20 cuartos las dos libras; y á fin de que todos disfruten de igual beneficio, se efectúa la misma baja en el elaborado con trigo del gobierno, espendiéndose á 12 cuartos.

Precocidad. El viernes último, en una calle próxima á la plaza de Oriente, una señora sintió que de las manos le arrebataban un bonito rosario de coral; pero aunque fuertemente impresionada por aquella brusca desaparicion, pudo distinguir á un muchacho de unos 15 años, que procuraba abrirse paso por entre la gente, pintándosele en el semblante el deseo de verse en mas ancho espacio para emprender la fuga. La señora, convencida de que aquel imberbe era el atrevido usurpador, gritó: *¡A ese!* y un individuo de la policía le echó mano. El chico, viéndose en tan grave apuro, invocó en su auxilio á la desvergüenza, su protectora en la carrera rateril á que al parecer se dedica, y negó rotundamente el feo delito que se le imputaba; mas no le valió la negativa porque convencido por las razones (léase mojicones) del representante de la autoridad, metió la mano en el bolsillo y sacó un rosario y luego otro, ambos de plata y desconocidos para la señora robada. Hubo, pues, necesidad de otro trozito de elocuencia *manuable*, para que el pillete soltára el rosario de coral, amén de tres ó cuatro bolsillos con dinero y otras frioleras, que, por *casualidad*, llevaba á la sazon.

No hay para qué decir que el inocente fué llevado á la cárcel con gran contento de los espectadores.

Fraude. El sábado fué descubierta por la policía una fábrica de moneda falsa en el acto de hallarse ejerciendo su criminal oficio algunas personas, que ya se encuentran á disposicion de los tribunales.

Madres fieras. En el portal de la casa núm. 9 de la calle de Colon, fué hallado el sábado por los agentes de la autoridad un feto como de seis meses. Inmediatamente empezaron á practicarse las primeras diligencias para el descubrimiento de los criminales.

Tambien antes de anoche unos municipales recogieron el cadáver de un recien nacido, mal cubierto con un pedazo de terliz, que habia sido abandonado en la Carrera de San Gerónimo, cerca del café de la Iberia.

Defuncion. El domingo se recibió un parte telegráfico de Burdeos anunciando que, al cabo de largos y crueles padecimientos, ha fallecido la hija segunda del señor Madoz.

Marcha apresurada. Dícese que M. Hume ha salido precipitadamente de Paris por órden del emperador. Parece que el célebre nigromante tenia asustada á la emperatriz y á las principales damas de la córte.

Entre sus predicciones, se dice que ha hecho á Alejandro Dumas la de que vivirá hasta la edad de 133 años, y que morirá en un desafío.

Un andaluz en Francia. En la inauguracion del camino de hierro de Baden á Cette, verificada el 2 del corriente, fué convidado un hijo de la tierra de María Santísima, por los hermanos Pereire. Al sentarse alrededor de una mesa con varios convidados hebreos para participar del banquete que se habia dispuesto al efecto, notaron que el andaluz habia colocado sus dos pies en el último palo de la silla que ocupaba, lo cual le tenia en una postura violenta y casi ridícula. El que estaba á su izquierda le dijo al oido:

—¿Por qué no baja V. los pies al suelo?

—Por no pizar algun rabo á estoz zeñores, contestó el andaluz, sin volver la cabeza ni cesar de engullir.

ALCANCE.

Continúa la escasez de noticias políticas. Se asegura que los representantes de Suiza y de Prusia no han recibido todavia las nuevas instrucciones que respectivamente tienen pedidas á sus gobiernos para que la conferencia pueda terminar la cuestion de Neuchatel.

La de los Principados se va acercando á la esfera diplomática para cerrar los trabajos del Congreso de Paris. Las potencias, que nada han hablado acerca de esta cuestion, van á hacerlo, segun parece, tan luego como los *divanes ad hoc* manifiesten su parecer.

Tambien el Montenegro va á ser, tal vez, asunto sério. Segun dice la *Gaceta de Augsburgo*, el partido que está en el poder se entregaba á muchas violencias, lo cual dispertaba cierto descontento que seria muy capaz de producir una esplosion. El jefe del partido nacional, Jorge Petrowich, cuya cabeza dicen está puesta á precio, tenia el proyecto de redactar una memoria en la cual pediria á las grandes potencias que consultasen el voto general del pueblo montenegrino, convocando á este fin una constituyente bajo los auspicios de una comision internacional. ¡Austria tendrá con esta cuestion una causa mas de inquietud, pues si estallan alborotos en el Montenegro refluirán en perjuicio del comercio de Dalmacia.

Desde el rompimiento diplomático entre Austria y el Piamonte se hace una propaganda muy activa en todos los Estados italianos, segun correspondencias de Francia. Los gobiernos de aquellos sabrán donde puede llegarse en punto á temores y resultados de estos trabajos.

El acomodamiento entre dichas naciones, que tan cercano se considera por ciertas gentes, nos parece que, aun teniendo en cuenta la clase de mediadores entre los dos gobiernos y el mayor interés que hay en todos para que no sobrevenga camorra, lo mas que se conseguirá *por lo pronto* es echar un remiendo á la rotura, y el gabinete del conde de Buol al menos no debe hacerse ilusiones acerca de otra cosa. La prensa de la política austriaca continúa cada vez mas atacada de rusofobia. En todas las complicaciones, aun las mas estrañas á la Rusia, ven dichos periódicos la mano de esta potencia; y asi es que estos periódicos, que nada, fuera de dicha política, representan, son peligrosísimos para la consideracion moral del Austria, y ningun buen provecho le hacen. Las gentes sensatas condenan altamente un procedimiento semejante, porque, efectivamente, debe existir un abismo entre dicha prensa y la verdadera opinion austriaca.

«*¿Está Rusia dormida ó está muerta?*» Tal es la pregunta que se hace *El Times* en su número del 6 del corriente. En la contestacion que él mismo se dá se leen, entre otras cosas, los siguientes párrafos:

«¿Qué hay de verdadero en sus deseos de paz y en sus aspiraciones de progreso interior? ¿Somos nosotros los engañados, ó es el pueblo ruso el que se engaña haciendo declaraciones de ese género? ¿Pueden los Czares hacer salir su política del carril en el que le ha conservado el espíritu del pueblo; y las tradiciones de una generacion de soberanos sabios y poderosos? El tiempo responderá á todas estas preguntas, cuya esperiencia seria presuncion anticipar. Sin embargo, podemos adivinar, segun las apariencias, cuales son las probabilidades que hay de un cambio fundamental en la política del imperio moscovita.

»Es indudable que el antiguo sistema ha recibido un choque violento. Por la primera vez en la historia, la frontera rusa ha retrocedido, y Turquia ha vuelto á recobrar una parte de su perdido territorio. La gloria de Catalina y de Suwarov ha quedado marchita con la rendicion de Ismail, y la política querida de Alejandro y de Nicolás ha sido destruida por la *desercion* del Austria (*No se olvide que es un periódico de una* aliada de esta potencia *el que habla*) y la hostilidad de Inglaterra. Evidentemente tiene que reinar en todo el imperio un sentimiento profundo de desagrado, de mortificacion y de desconfianza. Lo que se habia juzgado irresistible, ha sido vencido; lo que se creia eterno ha sido derribado. Seria posible, pues, que en el ánimo de los generales y ministros haya una conviccion de la necesidad de un cambio en la política, si no en las intenciones.»

No es solo el periódico *El Siglo* el que en otro lugar hemos dicho ha alabado y aprobado el decreto contra el Ilmo señor Obispo de Moulins, sino que tambien *La Estafeta* hace coro con su colega; *La Estafeta*, publicacion de la misma estofa que la anterior. Se habla de medidas que iban á tomarse respecto del señor Obispo de Poitiers á causa de la oracion fúnebre que predicó en las exequias de la marquesa de Larrochejacquelin. Sentiríamos semejante procedimiento, si fuese cierto.

El embajador persa, Feroukh-Khan, está de regreso en París.

El archiduque Fernando-Maximiliano ha dirigido á las autoridades de Lombardia, al encargarse del gobierno general, una circular en la que les marca el cumplimiento de sus deberes y el espíritu que debe regir en todos los ramos de la administracion.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 8 de abril. Diferida, 24 3/8 papel.—Interior, 38 3/8 dinero.

Amsterdam 7 de abril. Diferida, 24 9/16.—Esterior, 41 1/2.—Interior, 38.

Francfort 7 de abril.—Diferida, 24 1/2.—Interior, 38 1/4.

Lóndres 7 de abril. Exterior, 41 1/2.—Diferida. 25 1/8, 1/4.—Certificados, 5 7/8.—Pasiva, 6 1/2.

Idem 8.—Consolidados, 92 1/2, 5/8.—Diferido español, 24 7/8 á 25.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

ras; citaremos la que hizo el indio Calano desde la altura de la hoguera en que, impelido por un espíritu de vértigo y por la loca ambicion de atraerse la admiracion del mundo, se dió públicamente la muerte á la edad de treinta y tres años. «¡Oh magnífica despedida de la vida! esclamó este mártir del orgullo, cuando consumido mi cuerpo mortal como el de Hércules en la llama, mi espíritu se eleve tambien libremente en la luz inmortal.» Y como le preguntase Alejandro si no tenia nada que encargarle ó decirle: «Si, le contestó; y es que nos veremos muy pronto;» lo que sucedió en efecto, pues Alejandro murió pocos dias despues en las voluptuosidades de Babilonia (1). Los magnetizadores han comprendido en el número de sus sonámbulos estáticos á Calano. Ciceron, que refiere esta profecía habla tambien en su Tratado sobre la Adivinacion de un sugeto, natural de Rodas, que *in articulo mortis* indicó tambien el órden sucesivo en que seis de sus amigos habian de seguirle al sepulcro nombrándolos uno por uno (2). Por último, cuéntase que el astrólogo Ascleracio, acusado de haber descubierto y anunciado por los secretos de su arte la muerte próxima de Domiciano, contestó á este emperador, que le preguntó si sabia lo que le sucederia, «que muy pronto seria comido por los lobos;» y Domiciano, para convencer á todos de la embustera que era su astrologia, mandó que

(1) Ciceron, De Divin., lib. I, cap. XXIII. Val. Máx., libro I, cap. VIII, v. 22.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XX, página 119.

monio, entrando, segun su costumbre en el cuerpo de uno de ellos, respondió por boca de este que, de los catorce solo reconocia doce que fuesen de los suyos y los que les volveria sanos y salvos; en cuanto á los dos restantes dijo que le eran indiferentes. Estos, en efecto, eran cristianos; pero todos volvieron en sana salud despues de dos dias de camino, y «la prediccion, dice el misionero, se verificó así» (1).

Puede comprenderse, segun decia Tertuliano por broma, que el demonio no predice con seguridad la lluvia sino cuando se moja (2), y que en el momento que daba una contestacion tan precisa se trataba ya en consejo de oficiales de despedir á aquellos hombres ó tal vez estuvieran de vuelta para su pueblo; pues como demuestra San Agustin (3), solo por causas ó hechos actuales pronostica los acontecimientos como una consecuencia y efecto de aquellas causas que tiene presentes; y todos los teólogos están de acuerdo en que, aunque los demonios «por la esperiencia que tienen de ciertos signos que nos son ocultos descubren mucho mejor que nosotros los acontecimientos venideros (4), sin embargo, no pueden saber sino por conjetura lo que ha de suceder, y, segun espresion de Santo Tomás, juzgan sobre poco mas ó me-

(1) Véase su carta fechada en Nhan-Hoa en Tonquin el 2 de julio de 1828 en los Anales de la propagacion de la fé, tomo IV, pág. 432.

(2) Apolog., cap. XXII.

(3) San Agust., Conf., lib. XI, cap. XVIII, n. 3.

(4) De Civit. Dei, lib. IX, cap. XXII.

de la Iglesia? El doctor Brughat, de Bruselas, se alaba de haber enseñado una lengua estranjera á una señorita en diez sesiones magnéticas (1); y se nos cita á un niño que en estado de sonambulismo pudo aprender á leer en tres ó cuatro lecciones; estos dos casos no son menos maravillosos que el primero. Nos atrevemos todavia á añadir lo que otro magnetizador refiere de haber enseñado en una sola leccion á un criado suyo sonámbulo, por lo demas muy torpe, á jugar perfectamente al villar. Pobre ciencia, sin duda alguna, pero los magnetizadores confian hacer mas todavia (2).

Tenemos que mencionar, como uno de los oráculos mas curiosos del demonio en las comarcas idólatras una historia muy instructiva, referida por el misionero Masson, de la diócesis de Nancy. Uno de los pueblos de Tonquin, en el que solo habia cinco familias que hubiesen abrazado la fé, nombró catorce hombres, por órden de los mandarines para llevar arroz á las tropas imperiales que ocupaban los confines del Laos. Como el aire de este pais, aun desierto, era mal sano y pestífero, consultaron los paganos, cuidadosos de la suerte de estos hombres, al demonio, y lo hicieron por medio de los conjuros comunes en aquel pais; y el de-

(1) Relaciones y Discusiones, etc., nota VIII, pág. 395, en la nota.

(2) «No hay que fijarse en la poca importancia de los conocimientos adquiridos en estos dos casos, *pues que han de poderse indispensablemente* comunicar otros mas elevados.» El Magnetismo y el Sonambulismo, etc.; Apéndice, página 695. Vése que estos señores no dudan de nada.

NUM. 48. MADRID.—MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1857. AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerias de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

¿Qué situacion es, ó qué cosa llamar al estado político en que hoy se encuentran Austria y Piamonte? ¿Cómo llamaremos lo que ni es paz ni guerra, ni amistad ni rencor, ni benevolencia ni ódio, pero que acaba con las relaciones de dos gobiernos?

La ruptura de las relaciones diplomáticas entre el gabinete austriaco y el piamontés es la consecuencia casi final de la política que en todas las cuestiones están siguiendo en aquel imperio los hombres que hace tiempo dirigen sus destinos. Y decimos casi final, porque del estado en que Austria se halla hoy respecto de Cerdeña, á llegar á medidas violentas que acaben con dicha política, queda muy poco que andar ya. Es una complicacion más entre las muchas que dividen á Europa, como si no hubiese motivos bastantes para desconfiar de la *paz* que actualmente disfruta; pero una complicacion de gravedad especial por las circunstancias que la han producido, y de cuyo arreglo no sabemos qué pensar, aun calculándole por el sistema *pacífico* de humillaciones y bajezas, espediente con que se *orillan* hoy los asuntos mas trascendentales. Que llegase la situacion actual entre las dos indicadas potencias á este punto era de esperar.

Desde que vimos con sentimiento que Austria se separaba de sus naturales y legítimas alianzas para realizar, sin duda, proyectos quiméricos forjados por una política egoista; desde que la vimos en manos de hombres para quienes la gratitud y el mútuo respeto que se deben los pueblos en ocasiones dadas son vanas palabras; desde que Austria empezó á especular con la situacion ambigua y precaria que un cúmulo de estraños é inesperados acontecimientos tienen puesta á Europa desde 1848; y sobre todo, desde que la hemos visto con asombro vuelta la espalda hácia sus *verdaderos* amigos, hemos juzgado siempre que semejante política llevaba en sí misma su propia condenacion, y que mas tarde ó mas temprano habia de recoger lo que hubiese sembrado. Tal vez la hora de esta recoleccion no esté muy lejana para el imperio austriaco.

Austria, al firmar el tratado de 15 de abril de 1856, creyó sin duda que firmaba en su nueva alianza la garantía de sus interesadas miras, y que con ella ponia un sello indeleble á sus futuros proyectos. ¡Error grave! ¡Ilusion funesta! Véase, pues, lo que de la alianza ha recogido esta potencia. Esa misma Inglaterra, hoy *aliada* del Austria, se sirve de ella muy bien en Oriente en beneficio del interés británico puro, la ha azotado con furor hasta ahora con el látigo del preboste de sus periódicos, y la ha amenazado sin rebozo en Italia, desistiendo de ello cuando ha necesitado de su oposicion para unirla á la suya contra la reunion de Moldavia y Valaquia. Su otra nueva *aliada* la Francia se encuentra en perfecto desacuerdo con ella, lo mismo en las cuestiones italianas, que en la de los Principados, que en la llamada de Oriente; en este Oriente, que ha sido la cuna en que ha recibido los primeros arrullos la triple alianza de 15 de abril. Austria es hoy juguete de cualquiera, moralmente hablando. ¡A qué ha quedado reducida la *política austriaca* en medio de su nueva *alianza*? ¿A quién debe hoy, sino á esta, tan comprometida situacion?

Acaso, alguno de los que lean estas líneas dirá que nuestra pluma no destila mas que la espresion melancólica de un ánimo preocupado tal vez por el terror. No es cierto. La situacion peligrosa ya de sí, en que se encuentra Europa, es bastante para que las miradas de todo hombre reflexivo se fijen en ella con insistencia, pues dígase lo que se quiera, su estado actual no es mas que transitorio; y la complicacion ahora producida da mayor motivo para hacer las mas profundas reflexiones. La ruptura de las relaciones diplomáticas entre Austria y Piamonte, por mas que se trate de atenuar y disimular su alcance, siempre es un hecho cuya estension es necesario considerar bien para poder apreciar sus consecuencias. Se la revestirá de todas las formas moderadas y particulares que se quiera, pero hay en su fondo una gravedad tal, que quizás haga imposible toda avenencia. El conflicto austro sardo ha sobrevenido por algo mas que faltas de etiqueta ó desmanes é insultos y provocaciones de periódicos de una y otra nacion contra sus respectivos soberanos y gobiernos; tienen su orígen en causas mas profundas y duraderas.

Tiene su orígen, y no de hoy, en el sentimiento intensamente herido de uno de los mas respetables soberanos de Europa, y en los encontrados intereses de preponderancia ó dominacion recíprocos de uno y otro Estado. La inmensa distancia que existe en la forma de gobiernos respectivos, es un motivo mas para envenenar la cuestion, y hacer que aumente la natural propension de ambos para estender su poderío, ó su influencia al menos, en Italia. Entre Austria y el Piamonte, no existe todavía la guerra á cañonazos, pero sí la hay diplomática desde el instante mismo en que se pusieron frente á frente sus intereses directos y positivos, los sentimientos personales de los ministros y basta los de los mismos soberanos. Y cuando se suscita una querella entre dos pueblos, bajo tan complicado y poderoso orígen, como la austriaco-sarda, con dificultad se dirime, aun á espensas del mismo amor propio ofendido de cualquiera de las dos partes.

Nosotros no somos jueces en esta causa, que repetimos no es de hoy, puesto que es una larga série de torpezas, llamémoslas así, cometidas lo mismo por Austria que por Cerdeña, la cual ha venido á parar, al fin, en un profundo rompimiento, sin que por eso sea un acto ya de verdadera hostilidad.

Nos seria difícil decir por otra parte sobre quién debe recaer la culpa del estado á que han venido á parar las cosas, y la funesta é inmensa responsabilidad de lo que pueda acontecer mañana; pero desde luego decimos que jamás hemos aprobado el errado sistema que el gobierno austriaco está siguiendo desde 1848 acá. Siempre creimos que sus vacilaciones, sus intereses egoistas, su ambicion encubierta unas veces, desembozada otras, su política actual, al fin, necesariamente tendrian que llevar á la nacion en mas ó menos lejano plazo, á un aislamiento como el del que hoy se halla rodeada, y á tener ¡parece imposible! que hacer alarde ante la revolucion de su hostilidad contra la Rusia, que en otro tiempo vertió su sangre en Hungría arrancando á su aliada generosamente del borde del abismo. Aun mas; á tener que hacer concesiones á esa misma revolucion, *á la que jamás se desarma con ellas*, llevando todas impreso el sello de la cobardía y de la debilidad.

Desgraciadamente vemos hoy confirmados los temores que la política del gobierno austriaco nos hizo concebir desde sus primeros actos, y esta falta que últimamente acaba de cometer, tal vez confirme por completo los presentimientos que abrigamos por su porvenir.

Puede que nos equivoquemos en esta parte, pero la verdad es que la situacion presente, lo mismo para Austria que para el Piamonte, así para Italia como para Europa toda, es de tal gravedad que debe llamar sériamente la atencion de los gobiernos.

La primera cosa que se nos ocurre al reflexionar sobre las muchas consecuencias que pueden desarrollarse del rompimiento diplomático en cuestion, es la actitud que tomaria Inglaterra si Austria ó el Piamonte disparasen el primer fusilazo, y cuál el partido que tomaria Luis Napoleon, una vez llevadas las cosas al terreno á que forzosamente las está llevando su misma naturaleza.

Esa Inglaterra que todavia no se ha desenredado de la guerra con Persia, que está aprestando con la mayor premura refuerzos considerables para que vayan á sacar á lord Seymour de su parapeto, en el que está encerrado por el ódio mortal que han provocado entre los chinos sus vandálicas disposiciones; que con los Estados-Unidos no está aun en *buena paz*; que dentro de su casa mira brotar los gérmenes de disolucion social que en ninguna parte pudieran ser mas fructíferos que allí, en donde hay la mas esquisita levadura para que fermenten, ¿se pondria del lado de la *política austriaca*, á la que vemos adula y rebaja, segun conviene á los intereses británicos? ¿No acaba de decir á esta por medio de uno de sus mas autorizados órganos que interin conserve «*una actitud honrosa*» podrá contar con el apoyo de Inglaterra? ¿Y qué quiere decir esto sino que cuente con Inglaterra mientras que á esta le convenga? ¿Ignora la *política austriaca* el verdadero sentido de las palabras cuando Inglaterra habla diplomáticamente y en ciertos casos?

La Francia de Luis Napoleon, que funda su existencia principalmente en la *paz de Paris*, agotadas sus rentas ó al menos muy resentidas por el mucho oro que ha sepultado en Crimea para tan solo poder titular al general Pelissier duque de Malakoff, y llevarse á Francia algunos cañones rusos arrojados por sus mismos dueños; la Francia de Luis Napoleon, que tiene que echar mano de todo elemento monárquico francés, donde quiera que este se preste, para sofocar la revolucion que solo su gobierno autocrático puede tener nada mas que comprimida; la Francia de Luis Napoleon tan enemigo de la dominacion *tudesca* en Italia como de la misma *unidad italiana*, representante de un interés dinástico de cuyas simpatías hácia él dió muestras en otro tiempo el Austria encargándose de ser la carcelera del duque de Reischstad, ¿correria hoy con sus águilas napoleónicas á sostener á esta en su conflicto? ¿Correria Prusia á quien la *política* austriaca ha tenido la habilidad de alejar en sus antiguas y fuertes relaciones? ¿Volveria á tenderle una mano generosa como en otro tiempo la nacion cuyos príncipes evitan hoy hasta pisar el suelo austriaco y no desperdician ocasion de recordar ante la Europa entera la mala suerte de las tropas austriacas en funciones de guerra?

Verdaderamente que no acertamos con el fin que se propuso el gobierno austriaco al intentar separarse del sendero que la sana política y su verdadera conveniencia le dictaban.

Es menester confesarlo. Lo que Austria ha conseguido al fin con dar oidos á la torpeza ó á la mala fe, es una cosa cierta é inevitable. Austria conoce que el suelo huye debajo de sus plantas y busca en todas partes apoyo y defensores; su posicion es la de un equilibrista que puede causar admiracion con su *habilidad* por algunos momentos, pero que mientras tanto duran sus equilibrios puede tener una horrible caida; su mayor triunfo es el de no caerse. Y si lo ha comprendido así la política austriaca, reciente está su procedimiento con el Piamonte.

Se nos asegura que el excelentísimo é ilustrísimo señor doctor don fray Cirilo Alameda y Brea, arzobispo de Búrgos, será presentado para la Silla de Toledo. La eleccion es acertada en alto grado. El prodigioso talento de este señor, su virtud, su grande erudicion, sus profundos y escogidos conocimientos en todos los ramos del saber, su entereza, hermanada con un carácter conciliador, su fino tacto y consumada discrecion, con otras prendas igualmente recomendables, son cosas harto conocidas por las personas que han tenido el honor de tratar y admirar á este personaje. Le deseamos por muchos años al frente de nuestra Iglesia primada.

Ayer insertamos en la parte estrangera el decreto del Consejo de Estado de Luis Napoleon contra el venerable Obispo de Moulins á consecuencia de la solicitud de dos párrocos privados por S. S. I. de sus curatos, y manifestamos que *El Siglo* y *La Estafeta*, periódicos conocidos por sus ideas impías, celebraban á coro esta determinacion, ensalzando hasta las nubes á sus autores, y que la prensa verdaderamente religiosa estaba llena de sentimiento por un firman que así vulnera los derechos de los Obispos y espone su divina autoridad á los tiros de súbditos díscolos y mal avenidos con que los Prelados ejerzan las sagradas funciones que, segun los cánones, les competen. Lo sentimos ciertamente por el daño que se causa á la Iglesia, y tambien por el mismo Luis Napoleon, á quien, á su subida al poder, vimos caminar con paso firme por la senda que le trazaban el honor, el deber, su propio interés y la religion, fomentando esta y libertándola de las ligaduras con que sus enemigos habian querido encadenar á sus ministros. Observamos entonces con gusto la santa libertad con que empezaron á obrar los Obispos del vecino imperio, y á respirar la Hija del cielo. Pero todo nuestro gozo y contento se ha acibarado con el decreto en cuestion, y nos hace temer tal vez dias de prueba para el ilustre Episcopado de las Galias, no solo por el hecho sino que tambien por los términos en que está concebido: el lenguaje que se usa y las leyes que se alegan para motivar la resolucion, nos hace temer que el gobierno de Luis Napoleon no está animado de los mismos sentimientos que tanto prestigio le dieron á los ojos del mundo católico. Aquí se prescinde de que los Obispos solo pueden ser juzgados por el Papa, y mucho mas en asuntos puramente eclesiásticos y que no causan ni pueden causar desafuero, y de las mismas leyes del imperio y de lo que allí se ha observado aun en casos en que pudiera parecer dudoso si les comprendia ó no el fuero.

En 1654 aceptó el Parlamento de Paris una comision del gran sello para formar proceso al Cardenal de Retz, Arzobispo de Paris, acusado de crimen de lesa magestad. El Parlamento pretendia que este delito hacia cesar todo privilegio; el clero se quejó de ello y sostuvo que los Obispos no debian ser juzgados mas que por sus hermanos. La comision se revocó por decreto del Consejo, y el rey dió una declaracion conforme el 26 de abril de 1657, por la cual ordenó que el proceso de los Obispos se instruyese y juzgase por los jueces eclesiásticos, segun los santos decretos. Entonces se obró así con un Obispo acusado de un delito de lesa magestad, y ahora que se trata del que en uso de sus facultades y autoridad priva á dos curas del ejercicio de su ministerio espiritual, ministerio que sola y esclusivamente está sujeto al Obispo, y de cuya disposicion, despues de él, solo pertenece conocer al metropolitano y al Papa, se declara por la autoridad civil que ha habido abuso, desentendiéndose de Roma... Inconcebible pareceria semejante proceder si desgraciadamente no lo tocáramos. Esperamos que Luis Napoleon, con mejor consejo, revocará el decreto dejando que la silla apostólica resuelva sobre el asunto. De no hacerlo así echaria sobre su administracion un lunar ó mancha difícil de borrar, y eclipsaria la

gloria adquirida con sus anteriores actos en bien de la Iglesia.

Nnestro apreciable colega *El Estado*, despues de dar la noticia de los Obispos que se asegura han sido presentados por el gobierno para las sillas arzobispales vacantes, que vieron ayer los lectores de LA RESTAURACION, añade las siguientes jniciosas reflexiones, de que ya nosotros hemos hablado estensamente en números anteriores:

«Semejantes presentaciones nos parecen muy dignas de elogio, pero dudamos que se hayan verificado, por la razon sencilla de no existir todavia entre nosotros el delegado de la Santa Sede, con cuyo conocimiento parece natural que se ventilen asuntos de tan subido interés. La anómala sitnacion en que se halla la cámara eclesiástica, ó sea del real patronato, que ni funciona ni carece de existencia legal, y la necesidad apremiante de que este alto cuerpo consultivo se organice de una manera definitiva, son razones, á nuestro modo de ver, que pesarán en el ánimo del señor ministro de Gracia y Justicia, y lo apartarán de cualquier medida precipitada que, aun con el mejor deseo, pudiera quizá adoptar.

No tenemos necesidad de recordar lo que significa y lo que importa el Episcopado en todos tiempos, y señaladamente en el siglo XIX.

Ciencia y virtud; ó mejor aun, virtud y ciencia: mucho respetamos á los ancianos; mucho dice á la inteligencia y al corazon la mitra que cubre una cabeza encanecida en el estudio y en los servicios á la Iglesia; pero si es posible adunar aquellas dos grandes prendas con la de la juventud, en el sentido que esta palabra puede tener tratándose de prelados, nos parece que no debe malograrse la ocasion.

No nos asalta el temor de que en las próximas presentaciones puedan influir intereses de ningun género, ni estrechas miras de personalidad; los que hayan de obtener la sagrada investidura episcopal deben recomendarse por sí mismos. Dificilmente habrá catedral alguna en España donde no existan sacerdotes sábios y beneméritos, ni diócesis donde no haya párrocos modestos y de prolongados servicios á la causa de la religion y la moral; práctico en el difícil ministerio de la cura de almas debe ser quien lleve el título de párroco de los párrocos y padre espiritual de millares de cristianos.

Esperamos con mucha confianza que en este delicadísimo negocio solo hemos de tener palabras de aplauso para el ministro y la cámara que propongan á S. M. el catálogo de los candidatos; así como en otro caso censuraríamos con nuestra natural independencia é ingenuidad característica al ministro y á la cámara.»

La razon de no existir en Madrid el delegado ó nuncio de Su Santidad es muy poderosa para decir que tales presentaciones son, cuando menos, prematuras; tanto mas, cuanto que los cánones no han permitido jamás las *traslaciones* de los Obispos sino cuando la necesidad ó utilidad de las iglesias lo han exigido: la necesidad; cuando la silla episcopal ha sido destruida, ha pasado á manos de los infieles, ú otra causa semejante ha puesto al Obispo en la imposibilidad de ejercer en su iglesia las funciones de su elevado ministerio; la utilidad; cuando el Obispo, por sus extraordinarios talentos y virtudes, puede y se cree hará grandes bienes en una iglesia mas elevada y de suma importancia que aquella donde se halla. Puede tambien la utilidad de las iglesias requerir la traslacion, cuando el Obispo cayó en desgracia del pueblo que gobierna por defecto del mismo pueblo, y es deseado por el otro, que promete aprovecharse de sus tareas apostólicas. (C. 13, de Ap.) Penas muy severas han establecido los cánones contra los que se hacen trasladar á causa de la obligacion de permanecer, que les impone el título de su ordenacion. (C. 2, de Elect.) Algunos han querido que se les rehusase hasta la Comunion de los legos á la hora de la muerte; han establecido otros que fuesen privados del obispado que tenian en castigo de haberle despreciado, y para castigarles de su ambicion. (C. 3, de Translat.) Este rigor de los cánones contra las traslaciones de los Obispos se funda en la estrecha obligacion de permanecer en el título de su ordenacion, la elevacion de la dignidad episcopal, la importancia de juzgar sana y detenidamente las *justas* causas de las *traslaciones*, y de ser firme en rehusar la dispensa cuando la *necesidad* y la *utilidad* de las iglesias no lo exijan. Todas estas razones y causas han hecho reservar á la Silla apostólica la autoridad de trasladar á los Obispos. (C. 2, de Translat.)

Vease, pues, con cuanta razon deciamos que juzgabamos cuando menos prematura la presentacion para las metropolitanas vacantes, [illegible] estando en Madrid el Nuncio de la Santa Sede, á cuya autoridad pertenece el juzgar de las causas de las traslaciones y concederlas, y la razon que llamabamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia para que en este asunto de suyo tan delicado y trascendental, procediese con detenimiento y conforme á las disposiciones de la Iglesia, esperando tanto para esto, como para proveer las mitras vacantes á la llegada del delegado ó Nuncio, ó cuando no, poniéndose antes de acuerdo con el Santo Padre. Pedimos de todas veras al Señor le ilumine para el acierto en materia de interés tan vital para la Iglesia universal, y la particular de España. Tenga entendido que el bien ó el mal de los pueblos pende en su mayor parte, si no decimos en todo, de la eleccion de personas para tan elevado cargo.

Asegura uno de nuestros colegas que decididamente habrá sesion régia para la apertura de las próximas Córtes, y que el gobierno de S. M. espera que, por medio de la contestacion al discurso del trono, las Córtes den su aprobacion á los importantes actos con que ha marcado los primeros pasos de su política.

En palacio se hacen grandes preparativos para dar mucho brillo á esta solemnidad. Parece que la reina irá á las Córtes en un bellísimo carruaje á la Dumont, que estrenará en este dia. Es probable que la ceremonia de apertura tenga lugar en el palacio del Congreso.

Doña María Cristina debe salir dentro de breves dias de la capital de los Estados Pontificios con direccion á Paris.

De *El Parlamento* tomamos lo siguiente:

«Ayer se ha notado escasez de pan en algunas tahonas de esta córte. Sin duda por este medio se intentaba provocar un conflicto, protestando contra la baja acordada desde el lunes; pero la celosa actividad del gobernador de la provincia, eficazmente secundada por los tenientes de alcalde, halló en breve los medios de vencer las dificultades y de llenar el vacío que la mala voluntad de algunas personas habia dejado en el consumo de un artículo de tan urgente necesidad.

E pretesto con que se trató de seducir á los tahoneros era la baja anunciada en el precio del pan de todas clases, baja que estaba en armonía con los tipos convenidos de antemano con ellos mismos, y proporcional al descenso de los valores en el mercado. El resultado ostensible fué disminuir en grande escala la fabricacion, escaseando, en efecto, el pan por algunas horas; pero al anochecer ya estaban abundantemente surtidos todos los despachos, y sabemos de positivo que para hoy están adoptadas eficaces disposiciones con objeto de que los hornos del Pósito elaboren pan de primera calidad, que no se espenderá á veinte, sino á diez y ocho cuartos, ademas de las grandes cantidades que se fabrican del de segunda á doce cuartos las dos libras.

Lo sensible en todo esto es, que los tahoneros, que en su gran mayoría se han prestado siempre á secundar los esfuerzos de las autoridades, no hayan comprendido ahora que se los buscaba como instrumentos de otros fines, y que esta vez, como otras, algunos panaderos hayan pretendido buscar en su fuero de extranjería un escudo para resistir los preceptos de las autoridades del pais que les da hospitalidad y medios de hacer fortuna.

Uno de ellos, un monsieur Bruñés, tahonero establecido en la calle del Rollo, desobedeció con escándalo la órden que se le comunicara para no disminuir la elaboracion, y se produjo en tan descompuestas frases, que hubo necesidad de disponer su arresto. Esto ha dado lugar á que el señor gobernador de la provincia acuerde que todo tahonero que deje de cocer ó cercene la fabricacion para promover un conflicto, quede privado de la licencia; pues la conducta de este gremio es tanto mas censurable cuanto que, sin aviso prévio ha adoptado tan violenta resolucion en el dia mismo en que por conducto de su representante habia puesto en manos del gobernador una esposicion indicando varios medios de subsanar sus imaginarios perjuicios.

Por fortuna, los alardes de hostilidad han sido inútiles; la mayoría de los tahoneros se ha mostrado tan deferente como debia, y si por un momento se ha pretendido protestar por algunos contra el beneficio que justamente reclamaba el bien público, los díscolos y desobedientes serán castigados, y el vecindario podrá juzgar, en vista de esta relacion exacta de los hechos, de parte de quién está el patriotismo, la prevision y el desvelo por sus intereses.

—De propósito hemos guardado silencio sobre las prisiones hechas estos dias de personas iniciadas en una conspiracion carlista, porque ni queriamos aventurar noticias inexactas, ni entorpecer la accion de las autoridades revelando hechos en que estaban entendiendo los tribunales.

Pero habiéndose dado publicidad á estos lamentables sucesos, nuestra reserva es ya inútil, y reproducimos por consiguiente todo lo mas interesante que la prensa de Madrid ha publicado sobre las maquinaciones carlistas, porque sus versiones están conformes con nuestras noticias.

Nosotros queremos hacernos la ilusion de que ese complot, en el que hasta ahora aparecen comprometidas gentes de baja estofa, no tiene otros jefes mas autorizados, ni cede á inspiraciones mas elevadas: pensar otra cosa seria hacer un cargo de inmensa ingratitud á los hombres importantes del partido carlista, y nosotros sabemos respetar á nuestros adversarios cuando están en la desgracia.

Pero no por eso es menos cierto que el clérigo Ruiz asalariaba y distribuia gente en las provincias con objeto de levantar partidas; no por eso es menos cierto que en poder del gobernador se hallan cartas y documentos que acreditan la existencia de un gran plan, y ayer mismo fueron presos varios oficiales retirados, cuyo encargo era el de reclutar gente para las futuras facciones.

Hasta aquí los hechos conocidos; pero nuestros lectores comprenderán la reserva que debemos guardar respecto de una causa que está en sumario y tratándose de desgraciados sobre los cuales pesan indicios mas ó menos vehementes de culpabilidad.

Una circunstancia debemos, no obstante, hacer notar para que se comprenda la mesura y la imparcialidad con que está procediendo el gobierno. De todos los presos hechos en virtud de las primeras noticias adquiridas se han puesto en libertad inmediatamente cuantos no aparecian clara y terminantemente complicados, no habiendo sido puestos á disposicion del juzgado, que ya está entendiendo, sino aquellos que ofrecian verdadera culpabilidad en el estado que tenian las diligencias gubernativas.»

La España dice:

«Despues de habérseles tomado la declaracion correspondiente, han sido puestos en libertad los coroneles procedentes de las filas carlistas señores Jáuregui y Santocildes, y algunos otros de los presos estos últimos dias á consecuencia de la conspiracion descubierta en esta córte.»

Leemos en las *Hojas:*

«Segun escriben de Paris á la *Correspondencia autógrafa*, aun no se sabe si el señor Lafragua vendrá ó no á Madrid. Parece que este personaje ha dicho en una reunion política de la capital del vecino imperio que vendria á Madrid como negociador, siempre que estuviera cierto de que al cabo habia de recibírsele como plenipotenciario. Las personas que nos comunican esta noticia ponen en duda su exactitud, porque no es probable que el señor Lafragua crea que el gobierno español pueda comprometerse á recibirle como plenipotenciario cuando no ha oido sus disculpas como negociador. Verdad es que los pocos amigos que la República mejicana tiene en Paris suponen que el gobierno español debe darse por satisfecho con la actitud tomada por el mejicano al castigar de muerte á los asesinos de Cuernavaca; pero los que esto dicen, olvidan ó aparentan olvidar que el gobierno español, no solo tiene derecho á pedir que los citados criminales sean castigados, sino á hacer la promesa y obtener la seguridad de que concluirá en Méjico ese sistema de animosa ojeriza que hay contra todo lo que lleva el nombre español.

—Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia* noticias de Portugal de un interés no político, pero que atañe á nuestro pais. El gobierno portugués ha concluido al fin con el señor Petto un contrato para la construccion del ferro carril llamado del Norte, ó sea de Lisboa á Oporto. La construccion del ferro carril del Este, que ha de alcanzar la frontera española, ha sido abandonada por el momento, y hasta que se pongan de acuerdo los gobiernos español y portugués. Al señor Petto, que ha variado sus proposiciones, se le conceden de subvencion cuatro mil quinientas libras por cada kilómetro de ferro carril de Lisboa á Oporto. Tambien se deja á favor del empresario la parte de este ferro-carril que esté en esplotacion, abonando diez mil libras por cada kilómetro. No deja de ser sensible que por estas resoluciones del gobierno portugués se aleje el momento en que se han de unir por una línea férrea ambos reinos de la Península.

—El señor Gonzalez Bravo, nuestro representante en Lóndres, llegará á fin del mes actual á Madrid para tomar parte en los debates de las Córtes.

—El gobierno, segun las últimas noticias que hemos adquirido hoy, va apoderándose de todos los hilos de la conspiracion carlista, habiendo sido presas en esta mañana varias personas de las que se ocupaban en reclutar gente para las provincias, suministrándoles el dinero necesario para el viaje, y dándoles las instrucciones á que debian atenerse en las diferentes localidades á que eran destinados.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER.)

EL CATOLICO trata del arreglo y provision de las sedes episcopales y metropolitanas de que el gobierno no se ocupa actualmente, segun se dice.

LA ESPERANZA se refiere á un artículo de *La Iberia*, donde se decia algo acerca de la sensacion que ha producido en el clero francés la declaracion del Consejo de Estado imperial contra el señor Obispo de Moulins, á solicitud de dos párrocos á quienes aquel Prelado tuvo por conveniente privar de sus respectivos curatos. *La Esperanza* cree que semejante estrañeza por parte del clero está muy puesta en razon, si desde luego no se reconoce que ha habido error en adoptar la medida mencionada.

Al mismo asunto dedicamos nosotros algunas observaciones.

LA REGENERACION habla nuevamente de la adjudicacion del servicio trasatlántico de nuestra correspondencia.

EL LEON ESPAÑOL juzga deplorable la pretendida rehabilitacion del general Espartero, al quererle conferir ahora la investidura de diputado; y con este motivo refuta con muy buenas y contundentes razones el llamado manifiesto que se dice ha dirigido aquel célebre personaje á los electores de Barcelona, para esplicar la conducta que observó al dejar el mando en julio del año último, y sincerarse de los terribles cargos que acerca de ella le han hecho todos los partidos.

LA EPOCA habla del mismo asunto.

LAS CORTES sigue impertérrita examinando los presupuestos.

EL ESTADO escribe un festivo y satírico artículo bajo el epígrafe de «Política infinitesimal.»

EL ORBE publica su artículo 2.° sobre la crisis alimenticia.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA hace algunas consideraciones y cálculos sobre la verdad é importancia de la conspiracion llamada carlista, que se dice descubierta en esta corte.

EL DIARIO ESPAÑOL, con motivo del real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer para el ensanche de la poblacion de Madrid, se detiene á examinar cuáles son las mejoras materiales que reclama con urgencia el estado de la corte.

EL PARLAMENTO se hace cargo de la reñida polémica que ha sostenido *La Discusion* con *El Criterio*, *La Epoca* y *La Peninsula* acerca del fantasma conocido con el nombre de la *union liberal*.

El OCCIDENTE encarece la importancia y conveniencia del decreto espedido por el ministerio de Fomento relativo al ensanche de esta capital.

LA CRONICA procura esplicar su artículo del domingo relativo á los futuros trabajos de las Córtes que, á juicio suyo, no ha sido comprendido por algunos de sus cólegas.

EL CRITERIO cree observar varios signos que confirman los presagios que hizo relativos al daño que debe inferir al partido moderado el demasiado completo triunfo que ha conseguido en las últimas elecciones.

EL CLAMOR PUBLICO aprueba que se hagan mejoras en Madrid, pero no las quiere exclusivamente para la capital; las pide al mismo tiempo para las provincias, y aun en el caso de que simultáneamente no pudieran emprenderse unas y otras, pospone la conveniencia de Madrid á la satisfaccion de las necesidades verdaderas que otras poblaciones de ésta y de las demas provincias esperimentan.

LA PENINSULA la emprende con los absolutistas, sin duda en consideracion á las prisiones que se han verificado estos dias de personas tan culpables que la mayor parte de ellas han sido puestas en libertad en seguida de habérseles recibido sus declaraciones, segun manifiestan algunos periódicos de hoy.

LA DISCUSION debate con *La España* sobre las mejores ideas de gobierno.

EL FENIX discurre ámpliamente y á su placer sobre la conspiracion carlista, que tanto llama en el dia la atencion de los liberales.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. La córte de Pekin habia dado señales de vida, y ha manifestado, por primera vez desde el principio de las hostilidades, su voluntad en un acto oficial.

El virey de Canton recibió el 10 de febrero una instruccion que le traza la línea de conducta que debe seguir.

Este documento se halla concebido en los términos siguientes:

«El jefe del Nuy-ko al virey de Canton por órden superior.

Yeh,

Tengo graves noticias que anunciarte. Hemos leido con atencion el parte que nos has dado del ataque de los bárbaros ingleses. El Nuy-ko, todo entero, se ha indignado, y hemos resuelto que, no obstante el pesar que su corazon magnánimo sentiria, el emperador debia ser instruido de él.

Despues de once peticiones dirigidas en diferentes ocasiones, el emperador se ha dignado escuchar la relacion circunstanciada de este asunto, y hé aquí las órdenes de su poderosa voluntad:

Yeh,

Harás á los bárbaros estranjeros que te han atacado una guerra de exterminio; deberán recibir de tí un castigo ejemplar; sin embargo,

Yeh,

Despues que la venganza que han merecido haya caido sobre ellos, si manifiestan un sentimiento sincero de lo que han hecho, el emperador, nuestro magnánimo soberano, á quien rayos de luz inundan, consiente en que las hostilidades cesen y en que los negocios de comercio vuelvan á hacerse con los estranjeros, como existian ántes de su falta.

Yeh,

Lo tendrás entendido, y darás comunicacion de lo que antecede á los mandarines que están á tus órdenes.

El jefe del Nuy-ko (Gabinete imperial). TSAOU-TCHIN YONG.

Pekin, el dia 10 de la segunda luna.»

El emperador de China no dirige nunca comunicacion directa á los mandarines de las provincias. Todos los documentos que llegan son examinados por los ministros del Gabinete imperial, en número de cuatro, considerados como los personajes mas importantes de todo el Imperio despues del jefe del Estado. Si los individuos del Gabinete imperial hallan un documento suficientemente grave para que el emperador tenga conocimiento de él, el jefe del Nuy-ko, ministro de los edictos imperiales, encargado de recoger las palabras y acciones de S. M., le dirige una peticion en la cual solicita el favor de hablarle de un objeto importante.

—El buque español *Amalia Felipa* que trasportaba emigrados chinos, ha sido teatro de una terrible revuelta en las aguas de la India. En diez meses ya se han repetido seis veces escenas semejantes.

Entre los buques en que ha habido los actos de insubordinacion á que aludimos, dos eran ingleses, uno holandés, uno español y los dos restantes franceses.

Los últimos sucesos de Canton han exasperado los ánimos de los chinos de toda las clases de la sociedad.

AMERICA. El correo de las Antillas ha traido noticias de Méjico que alcanzan al 3 de marzo. Los insurjentes de San Luis de Potosí habian sido vencidos, y esta ciudad habia vuelto al órden constitucional. El estado de Tamaulipas (Tampico) ha seguido ese ejemplo, aceptando por gobernador al general Moreno. El general Blancarte, que defiende la causa de la reaccion en el Estado de Jalisco, se hallaba aislado á algunas leguas de Guadalajara, y el general Parrodi, que marchaba sobre esta ciudad con mas de mil hombres, habia enviado tropas para impedir cualquier movimiento de Blancarte. En todas partes se hallaba restablecida la tranquilidad.

AUSTRIA. *Viena* 6 de abril.—El conde de Paar ha sido recibido ya por el emperador. A pesar de que sus esplicaciones no han sido satisfactorias para nuestro gabinete, no se desconfia de volver á entablar muy pronto las relaciones diplomáticas con Cerdeña, puesto que las Potencias occidentales, y con especialidad Francia, harán lo posible para obligar al conde Cavour á que tome en consideracion las justas reclamaciones que Austria ha hecho presente en sus notas del 10 de febrero y 16 de marzo con tal que Austria consienta de buen grado en reanudar las relaciones interrumpidas. (*Moniteur de Vurtemberg.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Un accidente lamentable ha ocurrido en Melilla. El teniente coronel graduado, capitan del escuadron de Mallorca, don Ramon Marques, sugeto de una edad madura, puso término á sus dias, en su propia habitacion, descargando una pistola de las de su uso sobre la sien derecha, que tenia al efecto preparada con dos balas; á su detonacion se acudió, y se encontró hecho mil pedazos el cráneo. Se mandaron hacer las correspondientes indagaciones de esta catástrofe, y de ellas resulta haberse encontrado en un ensangrentado papel las notas siguientes. «Dia 3, me faltaron por dos veces los pistones. Dia 4, dejo á mi fiel asistente la mitad del dinero, que se encontrará en mi baul, que serán unos 500 rs., y la mitad de mi equipaje; la otra mitad á mi padre, y á mi hermano Joaquin mi corazon.» Una carta cerrada para el caballero gobernador, que al parecer contenia mil desatinos, como una prueba del desarreglo de su imaginacion, y de una enagenacion mental absoluta.

—Desgraciado va siendo el mes de abril para el puerto de Santander. Despues de los chubascos últimos en los que ocurrieron algunos siniestros, el tiempo se habia mejorado y continuaba regular, pero en la tarde del 10 el viento se hizo duro y al entrar dos buques en el puerto, impelidos por la fuerza de ambos elementos, chocaron y cogieron entre sus costados la barquilla del práctico, haciéndola añicos. De los doce hombres que la tripulaban se salvaron nueve, pereciendo los otros á causa del golpe, entre ellos el patron.

—Las noticias acerca de la próxima cosecha de Vizcaya no pueden ser mas lisongeras. Segun escriben, los trigos se encuentran lozanos como nunca, abundantes las hortalizas, los frutales con grandes muestras, y las vides despuntando perfectamente.

—El tiempo que está haciendo en Castilla es inmejorable para los sembrados que, cada dia presentan mas fuerza y lozanía. Los mercados siguen bastante encalmados, especialmente los trigos continúan presentándose en baja, siendo por lo tanto muy pocas las ventas, en razon á que los tenedores de este grano lo conservan con la esperanza de enagenarle á mayor precio.

Tanto es el incremento que va tomando en Valladolid la congregacion de San Vicente de Paul, que se ha formado la tercera conferencia. Esto producirá grandes beneficios en favor de los pobres, á cuyo socorro se dedican mas principalmente.

Igualada 10 de abril.

La montaña de Monserrat, no obstante el génio catalan, es tan desconocida en el pais como si no existiese, y creemos que encierra tesoros que la industria y las artes deberian esplotar.

La excelente cantera que se ha descubierto á tres millas del santuario de Monserrat, en el fondo de una vertiente lindante con el camino real, á una legua de casa Massana por la parte de Oriente, da una prueba de ello. Los mármoles que de allí se han estraido son estatuarios, mas duros que los de Carrara, blancos, aunque han salido algunos con manchas azules. La estraccion se hace sin regla ninguna; por las cavidades que se han operado se comprende que aquellos han de ser abundantes.

Las obras de la fábrica del gas siguen rápidas; no debe tardarse en abrir los conductos.

Se tiene la idea de alzar, en cuanto los fondos lo permitan, una casa consistorial, digna de nuestra importancia. ¡Haga Dios la veamos realizada!

—El domingo 19 del corriente tendrá lugar en Mataró la ceremonia de la colocacion de la primera piedra de un nuevo convento de religiosas.

—En Tortosa ha habido conatos de trastornos, habiendo permanecido tres dias las tropas sobre las armas.

Orihuela 11 de abril.

Escribo á Vds. impresionado por la noticia de un horrible asesinato que ha llegado á mi conocimiento. En la granja de Rocamora, distante una legua y media de esta, hallándose el martes 7 cenando en la entrada de su casa don Ginés Rodriguez, fué muerto de un trabucazo que traidoramente le dispararon á quema ropa. El asesino huyó, dejando en la mayor consternacion á la familia de un hombre que por su posicion como propietario y labrador honrado habia sabido granjearse las simpatías de sus convecinos.

Se hacen recaer sospechas sobre la persona del asesino, y no dudo que el juez del partido de Dolores, á quien corresponde entender en el asunto, nos dará ocasion de celebrar su celo y actividad descubriendo al culpable, para que sobre él recaiga el pronto y ejemplar castigo que reclama la vindicta pública. (*La Península.*)

Burgos 13 de abril.

El abandono en que yace la importantísima obra del ferro carril del Norte, tiene en alarma á todos los castellanos. Mas de un año ha trascurrido desde la época en que las obras fueron adjudicadas á la compañía del crédito moviliario, y sin embargo, los trabajos de esplanacion ejecutados hasta el dia son insignificantes. ¿Tendremos la desgracia de no ver concluido el camino de hierro?

En la mañana del 6 se notó que habian robado un cuadro que representa á San Julian, que adornaba uno de los costados esteriores del coro de la catedral. Las autoridades, luego que tuvieron noticia del robo, dieron las órdenes oportunas para ver si conseguian descubrir al autor ó autores del delito. No fueron inútiles sus acertadas disposiciones. Al dia siguiente fué capturado en la villa de Bribiesca un emigrado francés con el cuerpo del delito. La causa se sigue con actividad, y el cuadro ha sido devuelto al cabildo.

Nada mas hay que merezca atencion. (*La Crónica.*)

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

No contiene disposicion gubernativa notable.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Toribio de Liébana, obispo, y Santa Engracia, virgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirá el jubileo de Cuarenta Horas y la muy solemne novena dedicada al Santísimo Sacramento del altar segun tenemos anunciado, en la real iglesia de Santo Tomás: este dia será panegirista por la mañana el doctor don Manuel Muñoz Garnica, canónigo lectoral de la santa iglesia de Jaen, capellan de honor honorario y predicador de S. M., y por la tarde don Antolin Monescillo.

Se hará la acostumbrada renovacion de sagradas formas al Santísimo como todos los jueves en San Ginés, San Justo y San Isidro el real, donde continuarán las horas canónicas por mañana y tarde.

Ademas, por la noche, proseguirán los ejercicios de instituto en Italianos y San Ignacio.

VARIEDADES.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

(CONTINUACION.)

El gobierno pontificio, fijando su atencion con gran tino sobre los medios de aumentar los ingresos procedentes de las contribuciones indirectas, ha revisado los aranceles de aduanas, ha rebajado los derechos de muchos articulos, y se ocupa al presente en la preparacion de una nueva medida, que será mas completa y mas general en sus operaciones.

Ha concluido con Francia y otros paises tratados postales y de comercio sobre bases las mas latas y las mas conformes con los principios adoptados en otras naciones y en consonancia con las ideas de progreso.

Se ha abolido el sistema de arrendar la recaudacion de las contribuciones indirectas, teniendo el gobierno la administracion directa del comercio de la sal y del tabaco; con lo que ha realizado grandes ganancias, siendo seguro el buen éxito de la administracion.

A pesar de las cargas considerables legadas por la revolucion al gobierno actual; á pesar de los gastos extraordinarios que ha originado la reorganizacion del ejército; á pesar del gran fomento que se ha dado á las obras públicas, los presupuestos, que al principio arrojaban un déficit de mucha consideracion, han tendido gradualmente al equilibrio. Hace poco tuve la honra de hacer notar á V. E. que el déficit habia quedado reducido en 1857 á una cantidad insignificante, que gravita en su mayor parte sobre los gastos imprevistos y los capitales destinados á la extincion de la deuda.

Las contribuciones están siempre muy por bajo de la cuota media de los diferentes Estados europeos. Un romano paga al año al Estado 22 francos; pagando los tres millones de habitantes 68 millones de francos. Un francés paga á su gobierno 13 francos, y los 35 millones pagan 1.600 millones de francos. Estos guarismos demuestran palpablemente que bajo este punto de vista debemos colocar á los Estados Pontificios entre las naciones mas favorecidas. Los gastos están regulados con arreglo á los principios de la mas estricta economía, bastando un solo hecho para probarlo.

La dotacion del Pontifice, los gastos de los Cardenales, del cuerpo diplomático en el estranjero, los originados por la conservacion de los palacios de Su Santidad y museos, todo esto no cuesta al Estado más que 600 000 coronas (3.200 000 francos). Esta pequeña suma es la única parte que pide el Papa de las rentas públicas para robustecer la dignidad pontificia, y para atender á la conservacion de los principales establecimientos de la administracion superior eclesiástica. Podriamos preguntar á los que tan celosos se muestran en la denunciacion de abusos, si el designar 4,000 coronas para las necesidades de los Príncipes de la Iglesia, les parece que lleva el sello de un sistema de economía en relacion con las rentas públicas.

La organizacion del ejército ha sido objeto de continuos desvelos. No solo se ha recompensado á las tropas del pais y se han aumentado 12.000 hombres al ejército, sino que se ha formado un cuerpo de 5,000 suizos, y se han establecido nuevas reglas sobre el modelo de las que están en uso entre nosotros, y se han adoptado y puesto en práctica nuestros principios de administracion militar.

El aspecto actual de los soldados romanos escita las alabanzas de todos los que los han visto. Si el gobierno pudiera darles la fidelidad y la energía al mismo tiempo que el uniforme y el fusil, no habria necesidad de solicitar el concurso de estranjeros. Pero en medio de su solicitud el gobierno ha hecho todo lo que su deber le imponia; y si su éxito no ha sido completo, no es á él á quien se debe achacar la falta, sino á la índole misma del espíritu nacional. Al mismo tiempo se ha reorganizado el estado de la Hacienda y, á despecho de las limitadas reformas del presupuesto, se han consagrado cuantiosas sumas para fomentar las artes y el comercio.

Se han abierto gran número de vias en varios puntos del pais; se ha ensanchado el puerto de Terracina, y se ha empezado la desecacion de las lagunas pontinas. Tambien está á punto de desaguarse el pantano d'Ostia, habiéndose construido en varios sitios viaductos de notable importancia.

Se ha introducido en el Tiber la navegacion al vapor, y gracias á un buen sistema de remolque el puerto de Roma se ha visto visitado por mayor número de buques que antes.

Se ha alumbrado con gas la ciudad, se han establecido telégrafos eléctricos y se han hecho concesiones de caminos de hierro. El de Frascati, que debe llegar hasta Nápoles, no tardará en abrirse á la circulacion, y ya se han entablado negociaciones para una línea importante que debe unir á Roma con Ancona y Bolonia, habiéndose tambien concedido la construccion del ferro-carril de Civita-Vecchia á una compañía que pronto empezará sus trabajos.

La agricultura ha sido igualmente objeto de la solicitud del gobierno. Se han creado premios para fomentar la horticultura y la cria del ganado, y finalmente, una comision compuesta de los principales terratenientes se ocupa en la actualidad de estudiar el problema, hasta ahora sin resolver, de la desecacion de la campiña de Roma y de los medios de poblarla.

Si el pueblo romano fuese capaz de ayudarse á sí mismo ó que cuando menos tuviera actividad en el trabajo; si su ambicion no se limitase á la adquisicion de una corta renta, la puramente precisa para atender á las primeras necesidades de la vida, y si no le arredrase el trabajo y no temiese emplear su energía y sus recursos pecuniarios para sacar partido, como se hace en otras partes, de las facultades de que puede disponer, el pais se elevaria al mayor grado de prosperidad. Pero el pueblo romano es indiferente á todo y abandona á los estranjeros todas las empresas útiles; por esto se comprenderá que el gobierno para iniciar la marcha del progreso no puede sustituir su propia accion á la de la industria privada.

fuera ejecutado, y reducido su cuerpo á cenizas se sepultase con el mayor cuidado; pero que mientras cumplian esta órden sobrevino una terrible tempestad que apagó el fuego, y arrojándose los perros sobre el cadáver le descuartizaron. Noticioso Domiciano de este acontecimiento, se alarmó mucho, lo que no evitó en modo alguno la catástrofe de que se veia amenazado (1).

Pero, dejando á un lado estas excepciones poco frecuentes, y algunas circunstancias raras, la ambigüedad, que es el carácter distintivo de los oráculos del demonio, tanto en la antigüedad como en nuestros tiempos (2), manifiesta suficientemente que este espíritu hase visto con frecuencia tan dudoso sobre los hechos del porvenir como los mismos que se llegaban á consultarle, y que ha sido siempre el supremo esfuerzo de su habilidad envolver las predicciones que hacia en términos tan oscuros y equívocos que cualquiera que fuera el acontecimiento y su resultado no pudiera ser convencido nunca de falsedad (3). El rey de Lidia, Creso, es un ejemplo manifiesto. Envió á Delfos este príncipe embajadores con magníficos presentes para Apolo con objeto de saber si debia atacar á los per-

(1) De Divinat., lib. I, cap. XXX.

(2) Sueton., Domitian, cap. XV.

(3) «Las respuestas del demonio, dice el P. Bouchet, misionero de las Indias, son generalmente bastante equívocas cuando las preguntas que se le dirigen se refieren al porvenir... El porvenir, cuando es dependiente de una causa libre, no le es conocido con seguridad.» Cartas edific., tomo VI, pág. 263.

bal. Al primero se le advirtió que se guardase de lo que los griegos llamaban Pelagos, voz que en su sentido comun significa el mar; tomólo en esta acepcion y se figuró que solo debia preservarse de las tempestades y el mar; pero la profecía, dícese, habia querido significar un bosque próximo á Mantinea y que llevaba este fatídico nombre: este es al menos el sentido que el resultado dió. El segundo, que le aseguraron tendria en Libia su sepultura, concibió una esperanza legítima de que despues que hubiese vencido y humillado á los romanos moriria justamente venerado en el seno de su pátria gloriosa y triunfante; en vez de que no se trataba, como se vió despues, sino de la ciudad de Libissa en Bitinia, que los nicomedios llamaban Libia, y en la que, fugitivo y abandonado de todos, se vió precisado á envenenarse para no caer en manos de los romanos.

Esta ambigüedad de los oráculos ha dado motivo para dudar que fuesen obra de un poder sobrenatural, y muchos no los han conceptuado sino como una supercheria de los sacerdotes. Preciso es confesar que esta opinion adquiere gran consistencia con lo que nos enseña la historia de las estátuas huecas y caminos secretos y que nos ha demostrado en estos santuarios famosos la destruccion de los templos, pero la deduccion que se pretende por algunos hechos aislados es muy general, aunque nadie duda que haya habido realmente mucho fraude y supercheria en el tráfico que hacian los sacerdotes. Lo que en las profecías de Daniel se refiere de las copiosas libaciones con que se creia que

se mantenia el ídolo de Bel (1) puede ser, en caso de necesidad, una prueba suficiente, y no estamos menos convencidos nosotros mismos que en los procedimientos del magnetismo hay mucho compadrazgo. Por lo demas, todos convienen en ello (2), y aun es una de las conclusiones del favorable informe presentado en junio de 1831 á la Academia de medicina (3), pues preciso es que la habilidad del hombre venga en ayuda del poder del demonio, que no es muy fuerte, y aun de su ciencia, que es vana y corta. Hasta en la India, en que el poder del infierno es todavia tan grande, sucede que se emplean algunas veces con objeto de adicionarle y estenderle artificios y argucias con que, ciertamente, rara vez engañan á nadie. Asi es que un dia que se hacian las evocaciones acostumbradas debajo de un árbol copudo en que, como en otro tiempo en la encina de Dodona, es costumbre invocar á los demonios, en vez de esprimirse el oráculo, como siempre hace, por boca de uno de los que asisten á la ceremonia, inspirado súbitamente del es-

(1) Daniel, cap. XIV, vs. 9 y 20.

(2) «Que existe mucha farsa en el magnetismo no lo ha negado nadie,» dice el abate Loubert, citando la respuesta del doctor Husson á los ataques de los impugnadores de esta práctica, en la sesion de la Academia de medicina de 14 de febrero de 1826. El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., capítulo IX, pág. 191. Véase Relaciones y Discusiones, etc., página 76.

(3) «Como entre los efectos atribuidos al sonambulismo hay algunos que pueden ser simulados, es susceptible este de procurar á los charlatanes medios para engañar.» Artículo XII de la Conclusion.

Existen, sin embargo, nnmerosas pruebas de energia pública; nuevos edificios, por ejemplo, se construyen por todas partes; el precio de los alquileres y de toda clase de géneros sube rápidamente; las relaciones comerciales se estienden, y se realizan importantes beneficios en las empresas agrícolas y financieras, formándose considerables fortunas. La condicion del pueblo es comparativamente holgada, pues se le ve reunirse en tropel á la primera señal de regocijo público, perdiéndose entonces del todo su indiferencia, llevada al esceso en la vida ordinaria: al menos observador choca entonces su aire de prosperidad, y la mas espansiva alegria se lee en todos los rostros. ¿Se puede entonces preguntar si es este el pueblo cuyas miserias escitan en tan alto grado la conmiseracion de la Europa?

Y sin embargo, hay aqui tantas calamidades como en otras partes, aunque son infinitamente menos graves que en los climas no tan favorecidos. Los artículos de primera necesidad de la vida se obtienen á poca costa; la caridad privada se practica ámpliamente, y los establecimientos de caridad pública son numerosos y eficaces, notándose aqui tambien la accion del gobierno.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Reliquia inestimable. Valencia posee una joya única é inapreciable; joya que la envidian todas las iglesias del orbe cristiano, inclusa Roma. Es el cáliz en que Jesucristo consagró la noche de la Cena, y forma la margarita mas preciosa del tesoro religioso que posee la catedral de Valencia.

El 21 de setiembre se celebra la fiesta al santo cáliz con procesion claustral, en la cual es expuesto á la veneracion de los fieles.

Años atrás, en la solemnidad de Jueves Santo, el cáliz figuraba como sepulcro, y en él se depositaba la sagrada hostia durante las horas que está el Señor en el monumento. La arquilla simbólica de plata cincelada cubre otra formada de piedras, que tambien tiene un valor inapreciable, por ser procedentes del verdadero sepulcro del Redentor. De suerte, que en ninguna parte del mundo se representaban con mas propiedad los misterios conmemorativos de su muerte y pasion, que en aquella privilegiada catedral.

A consecuencia de un accidente sobrevenido al llevar el sagrado cáliz el canónigo que oficiaba, se ha sustituido desde mucho tiempo un cáliz de oro para depósito de la forma sagrada.

Así sea. Acaba de llegar á esta corte Mr. Julien, ingeniero en jefe de los ferro-carriles de Orleans y Lyon, y que viene temporalmente á ponerse al frente y organizar la línea de Madrid á Alicante. Por los antecedentes de este célebre ingeniero, es de esperar que en breve esta línea se colocará en su servicio á la altura de las mejores estranjeras, sirviendo de modelo para las que se establezcan en lo sucesivo en nuestro pais. Con Mr. Julien han llegado á Madrid los señores Gándara y Warrer, administradores los dos de las compañías de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y de Madrid á Alicante.

Réplica oportuna. Hay hombres en el mundo tan sumamente exagerados en puntos de economía, que el menor desfalco les enloquece, la menor pérdida de metálico causa una revolucion completa en su modo de vivir.

En el número de estos se hallaba incluido un impresor, que apenas veia un *filete* mellado, una *letra* rota ó una *regleta* por el suelo, se ponia furioso, gritaba como un loco, y sudaba sangre por todos los poros de su cuerpo.

—¡Mi casa se hunde!—esclamó un dia viendo que á uno de sus aprendices se le habia *empastelado* una *tomada*.

—Pues á mí no me pilla debajo,—replicó un cajista andaluz embozándose en su capa y bajando á escape las escaleras.

Dispensacion de pena. El señor Mon ha recurrido á los tribunales pidiendo la relevacion de las penas personales y pecuniarias impuestas al editor responsable de *La Iberia* don Francisco Piñeiro, en la causa de injuria que contra dicho periódico seguia nuestro representante en Roma.

ALCANCE.

Las instrucciones que nuevamente ha recibido el conde de Hatzfeld, enviado de Prusia en las conferencias de Neuchatel, se dice le permitirán la latitud necesaria para transigir en los puntos accesorios de la cuestion desde el momento mismo en que la condicion que á los ojos de Federico Guillermo domina á todas las demas sea aceptada, la cual es la garantía para la proteccion de los antiguos realistas.

Decíamos ayer que el asunto de Montenegro nos parecia sério; y en efecto, las noticias que hoy encontramos referentes á él nos le pintan de cada vez mas alarmante. El príncipe Danilo, que es un príncipe *ilustrado*, ha puesto el gobierno durante su ausencia en manos de su hermano Mirko, vice presidente del Senado, el cual está oprimiendo con mano de hierro al pueblo montenegrino, y ejerciendo en él los mas grandes escesos á nombre del referido príncipe y sus adherentes, que, como ya tenemos dicho, tratan de vender á Turquía la libertad secular del Montenegro. Ademas de las malas cosechas, ha aumentado un descontento profundo la nueva contribucion que se ha introducido, la exageracion de derechos de exportacion, la venta de los monopolios á las criaturas de la *situacion*, la usura hecha con los fondos del Estado, el desprecio á las leyes, la traicion y las crueldades de toda especie.

Ante todas estas desgracias públicas, la corte y los partidarios del Príncipe Danilo despliegan un lujo y una prodigalidad insultantes, y solo el terror es el que contiene momentáneamente la indignacion general. La cólera de dicho príncipe contra la Rusia es tal, que antes de salir para Paris profirió las injurias mas atroces y en público, contra el emperador Alejandro, amenazando con cortar las orejas, la lengua y la nariz á todo el que osase hablar favorablemente de dicha potencia. Cólera que se esplica por las amonestaciones que esta le ha hecho y por haberle retirado el considerable subsidio que ha seguido á ellas. ¿Se encontrarán en Montenegro, Rusia y Austria?

En Inglaterra se llevan á cabo con mucha premura y precipitacion los preparativos contra China. En Porstmouth se trabaja noche y dia en terminar la flotilla de cañoneras. El teniente general Ashburnham, nombrado para el mando de la infantería destinada á un desembarco, se dirige á Marsella, desde donde tomará la via de Suez: lord Elgin no tardará en seguirle.

Parece que en Cerdeña se trata de llevar á efecto una medida que va á dispertar nuevas susceptibilidades en el Austria. Se trata de reorganizar la Milicia nacional del Piamonte, de manera que sirva para conservar el órden público y defender el Estado, dividiéndola en *movilizada*, *sedentaria* y de la *reserva*: la primera clase comprenderá á los hombres de 18 á 28 años; la segunda de 28 á 50 y la tercera de 50 á 55.

Parece que van á abrirse negociaciones, segun dicen unos, abiertamente por el rey Victor Manuel; y con el concurso del presidente del Consejo, segun dicen otros, con Su Santidad para entablar relaciones que conduzcan á la celebracion de un concordato.

Todavia no se sabe fijamente el dia en que se abrirá el Parlamento inglés, pues depende del alumbramiento de la reina Victoria, que dicen se prolongará hasta mediados de mayo próximo. Se hablaba en Lóndres de la salida del ministerio de la Guerra de lord Panmure, reemplazándole M. Sidney Herbert.

El *Diario de Dresde* dice que Francia y Rusia han apoyado los últimos pasos dados por las potencias alemanas en Copenhague. La Inglaterra no ha manifestado todavía su opinion.

A los amigos de *elecciones* vamos á dar unas cuantas amenidades electorales de las que acaban de ocurrir en Irlanda para edificacion suya. En Queen's County se han roto muchas cabezas de electores; otros han salido apaleados y otros han quedado con brazos y piernas fracturadas. Los amigos de los candidatos y los *agentes electorales*, fuesen cuales fuesen, no podian transitar por las calles sin ir con escolta, pues los grupos, en cuanto esta pasaba, volvian á continuar sus desórdenes.

En Borrising Ossory y en Abeyleix se han pedido tropas para verificar las elecciones, pues el espíritu de partido es tan violento en estos puntos, que se temen desgracias numerosas si no acuden bastantes fuerzas. En Sligo han ocurrido tambien asonadas. El populacho persiguió á los señores Dugeon, candidatos, hasta su propia casa, cuyas vidrieras, ventanas y puertas, fueron rotas y apedreadas, destruyendo gran cantidad de mercancías de un valor considerable. En seguida aquella multitud desenfrenada se dirigió á casa de otro candidato, Mr. O' Brien, á cuyo frente habia formado en batalla un destacamento de húsares contra los que se arrojaron piedras, saliendo algunos soldados heridos. En vano se leyó tres veces el *riot-act*, ó sea la ley marcial, pues el motin continuó dirigiéndose al Banco provincial y á diferentes casas situadas en el Stephen-Street las cuales, mas ó menos, todas sufrieron. En Castle-Street los amotinados atacaron á la policía derribando al gefe de los constables, el cual hubiese sido asesinado á no haberse interpuesto un sacerdote católico; á un magistrado del Condado le tiraron un ladrillazo que le hirió en la cabeza. En Balfort ha habido iguales amenidades. ¿Qué les parece á Vds?

Decíamos en nuestro *Alcance* de ayer que se hacia una propaganda muy activa en Italia desde el rompimiento diplomático entre Austria y Piamonte; vean nuestros lectores el parte telegráfico que á continuacion insertamos.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 14 de abril de 1857.—Han estallado desórdenes en Bolonia y Viterbo, ocasionados por el pago de las contribuciones, y han sido apaciguados.

Se han expedido órdenes terminantes para que la represion sea vigorosa.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40 30 y 35 c.
Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,95. Operaciones á plazo, 26 fin cor. ó á vol.
Material del Tesoro preferente con interes, precio publicado, 49,35.
Deuda del personal, id no publicado, 11,50 p.
Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado 83 p. sin cupon.
Idem de á 2 000 rs, id no publicado, 84,50 p id.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,75
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87 50 p.
Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, idem publicado, 1,900 rs.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 d.
Id. del Banco de España, id., 143,50 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,50 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 9 de abril. Diferida, 24 7[16 dinero.—Interior, 38 5,8 papel.
Amsterdam 8 de abril. Diferida, 24 3[4 —Esterior, 41 3[4.—Interior, 38 3[8.
Francfort 8 de abril.—Diferida, 24 3[8.—Interior, 38 1[4.
Lóndres 8 de abril. Exterior, 41 1[2.—Certificados, 5 3[4 —Pasiva, 6 1[2.
Idem 9.—Consolidados, 92 1[2, 7[8, 93.—Diferido español, 24 3[4 25.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 26.

piritu maligno se dejó oir, por un prodigio inusitado, del seno mismo del árbol. Pero ninguno se dejó engañar por la novedad de este milagro; reconocióse el árbol y se vió que estaba hueco; aplicáronle paja que, encendida, obligó al pobre ¡dios casi sofocado á pedir gracia para no ser víctima (1).

Lo que contribuye aun á sostener en muchos el espíritu de duda sobre la realidad de la causa sobrenatural que atribuimos á los oráculos paganos, así como á los fenómenos extraordinarios del magnetismo, y lo que aun puede servir para esplicar en cierto modo la necesidad de que intervengan el arte y la habilidad del hombre para suplir lo que en este poder oculto falta, es la inconstancia é incertidumbre de los resultados. En la consulta que el abate Loubert dirigió á Roma en favor de la nueva medicina, haciendo notar que los fenómenos magnéticos se presentan en sugetos distintos «de una manera mas ó menos perfecta, mas ó menos constante, en medio de infinitos errores y variaciones» quiere que se reconozca en estos signos «que hacen manifiesta á los ojos del observador imparcial la ignorancia y fragilidad humana,» que no hay verdaderamente en la práctica del magnetismo nada que salga del órden puramente natural (2). Pero esta es una razon muy contestable: pues puede sostenerse y creerse tambien, con tanta apariencia de verdad cuando menos, que estas variaciones

(1) Cartas edificantes, tomo VI, pág. [illegible].
(2) [illegible] consideraciones de la consulta. El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XXIV, pág. 361.

tiempo estnvo en uso (1), consultado sobre la espedicion que este príncipe meditaba hacer en Italia, le recomendó únicamente que evitase el agua Acherusia y la ciudad de Pandosia (2). Mas habia en aquel tiempo dos ciudades y dos rios que llevaban estos nombres, una llamada Padosia y otro Acheronte en Epiro, con otros dos en el mismo pais que proyectaba invadir, que era el *Brucio*, hoy la Calabria, que entonces se llamaba gran Grecia. Alejandro, que indudablemente no tenia conocimiento sino de los de su pais, creyó que Júpiter le mandaba dejar el recinto de sus ciudades y alejarse de las costas, y que si pasaba á estrañas tierras le prometia conquistas magníficas. Pero le sucedió todo lo contrario; pues pereció tres años despues atravesado de un dardo al pasar á caballo no lejos de la Pandosia de Italia el rio Acheronte, del pais de los brucios, que él no conocia, y su cuerpo, arrastrado por la corriente, cayó en poder de sus enemigos, que le hicieron toda clase de ultrajes é ignominias. Tito Livio refiere esto mismo en su libro octavo bajo el consulado de C. Pætelio y L. Papirio Mugillano (3).

Citaremos aun entre los oráculos oscuros y anfibológicos los que les dieron á los dos capitanes mas ilustres de Tebas y Cartago, Epaminondas y Ani-

(1) Herodoto dice que se consultó á este oráculo «que entonces era el único que conocian los griegos,» cuando se trató de [illegible] en su pais los nombres que los egipcios daban á los dioses. Hist., lib. II, cap. LII.
(2) Tito Livio, Hist., lib. VIII, cap. XXIV.
(3) Año 428 de Roma, 326 antes de Jesucristo.

sas, y el oráculo le contestó «que si llevaba la guerra á Persia destruiria un grande imperio» (1). El imprudente Creso, confiado en la victoria atacó á Ciro; y su propio imperio fué el destruido.

La respuesta que se dió á Trajano cuando, despues del esperimento de la esquela en blanco que ya hemos referido, consultó formalmente al oráculo de Eliópolis (en el dia Balbec), en Fenicia, sobre el éxito de la guerra que iba á emprender contra los partos, no era menos ambigua y enigmática: enviáronle los sacerdotes un sarmiento de vid hecho pedazos, respuesta, como se deja conocer, susceptible de varias interpretaciones. Murió Trajano en esta espedicion, y sus huesos fueron llevados á Roma, y este acontecimiento pareció justificar el sentido que el oráculo simbolizó misteriosamente (2).

Alejandro, rey de Epiro, hijo de Neoptolemo y tio de Alejandro el Grande, pagó igualmente con la vida su loca confianza en las capciosas respuestas de sus dioses. El oráculo de la encina de Dodona, el mas antiguo de la Grecia y que por mas

(1) Tertuliano, Apolog., cap. XXII. El oráculo de Pirro, que menciona aqui Tertuliano, es el que encierra el siguiente verso latino cuya construccion gramática deja en la duda de si son los romanos ó Pirro, hijo de Eacida, que debe vencer:

Aio te, Eacida, Romanos vincere posse.

Pero Ciceron por lo pronto niega que Apolo haya hablado nunca latin, y dice despues que este oráculo era desconocido en toda la Grecia. De Divin., lib. II, cap. LVI.
(2) Macrob., Saturnal., lib. I, cap. 23. Véase Historia de los emperadores por Crevier, lib. XVIII.

NUM. 44. — MADRID.—JUEVES 16 DE ABRIL DE 1857. — AÑO I.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten [illegible] y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Decidido el director de la Revista religiosa que se publica en esta corte titulada El Símbolo á dar á luz desde luego una nueva Historia Universal, cuyos trabajos tiene muy adelantados, no le es posible en modo alguno continuar consagrando toda su atencion, como lo ha hecho hasta aquí, á la expresada Revista, por cuyo motivo cesa esta de ver la luz pública, quedando refundida en nuestro periódico, que se encarga de cubrir todas sus suscriciones. Sin embargo, La Restauracion procurará dedicar algunas de sus secciones á las mismas materias que venia tratando nuestro apreciable colega, y terminar el exámen y discusion de aquellas que se hallen pendientes, todo lo cual podrá verificarse con tanta mas facilidad y homogeneidad de doctrinas, cuanto que el digno é ilustrado director del Símbolo pasa á formar parte de nuestra redaccion, de manera que la publicacion de este no cesa en realidad por completo, antes bien puede decirse que continúa sus tareas en otra forma.

Los suscritores de nuestro periódico y los que continúen siéndolo en lo sucesivo, disfrutarán la ventaja de obtener la citada Historia Universal con un cuartillo de rebaja en su precio por entrega. Los que, siéndolo á la vez hoy dia del Símbolo y La Restauracion, tengan por consiguiente algun alcance á su favor, podrán reintegrarse del mismo, bien con el importe, hasta donde corresponda, de la suscricion que hagan á la mencionada obra, ó bien acudiendo á la administracion ó corresponsales del Símbolo, que devolverán en metálico la diferencia que resultare.

El gobierno progresista, que en todas las épocas de su mando se ha distinguido por sus ataques á la Iglesia y á todo lo que á ella pertenece, cual si esta fuese su sola mision, entre otras disposiciones ha dictado la de que el clero cobrase directamente sus haberes del Tesoro como otro cualquier empleado del Estado. Esa manía de secularizarlo todo, manía que ciertamente le ha perdido y precipitado del poder en todas las ocasiones que de él se ha apoderado, le ha conducido hasta el estremo de quitar en los pagos y distribucion de fondos la parte que principal y legítimamente corresponde á los señores Obispos por institucion canónica. Esta medida ha provocado con justicia las reclamaciones de los Prelados y las del clero en general, habiendo algunos llegado al punto de renunciar la dotacion y preferir una limosna á alargar su mano escuálida para tomar del Tesoro lo que solo debia recibir de su Jefe natural, y dado lugar á escenas escandalosas por haberse mezclado la autoridad civil en prescribir lo que ni podia ni debia, y en prohibir y anular lo que era canónico y conforme á la voluntad espresa y terminante de los electores. Se ordenó que los individuos del clero de cada diócesis por provincias nombrasen sus habilitados que con independencia del Obispo y del administrador diocesano, cobrasen del Tesoro todos los meses lo que á cada uno le estaba designado, y se lo entregasen hecha la deduccion correspondiente. Esta disposicion envolvia en sí un sin número de inconvenientes y perjuicios notables para los mismos individuos, al mismo tiempo que privaba á los Prelados de una de sus atribuciones y del medio de gobernar á su clero en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Sujetar al clero á cobrar inmediatamente del Tesoro, es sustraerlo de la dependencia de sus legítimos superiores, porque no recibiendo de ellos su asignacion y si del gobierno, á este y no á aquellos le es deudor del producto de sus tareas; y como al que paga se le mira siempre como á superior, porque tiene en su mano privar de los medios de subsistencia, se sigue de aquí que continuando este podria suceder que, atendida la fragilidad humana, fuesen desentendiéndose con el tiempo los clérigos de sus respectivos naturales gefes, ó al menos no les mirarian con todo aquel respeto y consideraciones que se merecen, y tal vez esto daria por resultado un cisma entre el Prelado y los súbditos, que era sin duda el objeto que se proponia el gobierno progresista.

Sujetar al clero á percibir del Tesoro, es rebajarlo del respeto y alta consideracion que se merece, es no mirarlo como ministro de Dios y de su Iglesia, como medianero entre Él y los hombres, como los ángeles de paz y de consuelo, como los dispensadores de los misterios divinos, sino como unos empleados cualesquiera, dependientes del gobierno, amovibles á la voluntad de este, sujetos á todas las vicisitudes y vaivenes de la política, á las contingencias del Tesoro y á todas las veleidades humanas, incluso el capricho no solo de los supremos imperantes, sino de los gobernadores de provincia, de los alcaldes de monterilla y hasta de los alguaciles. ¡Excelente papel para los ministros del culto en un pais católico! Pues no á otra cosa aspiraba y se proponia conseguir la revolucion.

Sujetar al clero á percibir del Tesoro por medio de los habilitados, es perjudicarle en la parte que estos toman por razon de su comision contra lo espresamente mandado en los artículos 31 y 43 del Concordato, en los que se dice que percibirán íntegras las dotaciones, sin deduccion ni descuento de ninguna clase, por concepto alguno, si acaso no desaparecen aquellos con todo el haber, ó se presentan en quiebra, dejando incóngruos á los perceptores, de que tenemos algunos ejemplos. Y nadie tiene la culpa de lo ocurrido mas que los desatentados que quitaron á los Prelados la facultad de distribuir los fondos, segun las necesidades y dotaciones respectivas, que con este objeto pasaban á sus manos de las del gobierno, por haberse este apoderado de los bienes y rentas que antes proporcionaban aquellas. No hablaremos de los viajes que los habilitados ó perceptores tienen que hacer todos los meses de cuatro, seis ó mas leguas para entregar ó percibir la mensualidad. Todo esto estaba antes evitado, porque la distribucion se hacia por trimestres, y no habia las deducciones del comisionado. Como todos los empleados del Estado cobran directamente por sí ó por medio de habilitado, ha querido tambien la revolucion niveladora igualar á los individuos del clero con todas las demas clases.

Sujetar al clero á percibir del Tesoro, es privar á los Prelados del medio de gobernarle conforme á las leyes de Dios y de la Iglesia. Uno de los mas eficaces que han tenido en su mano, y han usado constantemente de él en todos los siglos, ha sido privar á los que no cumplen con sus deberes de aquella parte de renta correspondiente á la falta cometida, que se adjudicaba á la fábrica ó á la persona designada para suplir lo que el castigado habia omitido. Esta facultad en los Obispos ha dado tan felices resultados, que era lo que en gran parte tenia á raya á aquellos á quienes otra clase de castigos no les hubieran impuesto como este. Ademas, entre los individuos del clero hay unos mas celosos que otros, mas sábios, y por consiguiente, mas acreedores á recompensa: quitada esa facultad á los Prelados, no pueden estos premiar el mérito de cada uno, y por consiguiente, obrar como la justicia reclama. Todos percibirian igualmente sus dotaciones, lo mismo los que buenos y celosos cumplen exactamente su ministerio, como los que olvidados de lo que deben á Dios, á sí mismos y al pueblo se entregan á ocupaciones agenas, cuando no ilícitas, ó al ócio, que es el orígen de tantos males: desaparece el estímulo, que es uno de los principales resortes del corazon humano, y la justicia distributiva, que es el atributo que distingue al Obispo, no puede tener lugar con este sistema de pagos, que, como se deja ver, pone en algunos casos hasta en tortura la conciencia del Prelado, que tiene que presenciar impasible que se premia en algun caso el crímen, porque premiar es el crímen, cuando se dá la dotacion al que ha faltado al cumplimiento de sus sagrados deberes.

No recordaremos las escenas que tuvieron lugar cuando el nombramiento de habilitados, porque seria cosa de nunca acabar. Baste saber que el clero, para conformarse en lo posible con los cánones, ya que las órdenes del gobierno apremiaban, nombró ó autorizó al Obispo para que designase persona que se encargase bajo su inmediata inspeccion y direccion de los intereses que abonase el Tesoro. Esta determinacion, que debiera respetarse, no la consintieron los gobernadores de aquella *dichosa* época, y obligaron á los comisionados á nombrar á otros, como sucedió en muchas partes, pero con escándalo en Santander y Zamora. No obstante, todo se concilió del mejor modo posible, ya que á tanto se propasaban los agentes de la revolucion, nombrando á la persona indicada por el Obispo. Hemos dicho que no queremos recordar los atentados de que nos suministra por fortuna la historia pocos ejemplos. Todo esto y mucho mas hizo el gobierno progresista, y esto que obró la revolucion, subsiste aun, no obstante haber desaparecido en julio, y [illegible] justicias restituyendo á los Prelados las atribuciones, cuyo ejercicio se les habia impedido con leyes y decretos ofensivos á su alta dignidad.

Mas de una vez hemos levantado nuestra voz en demanda de que se deje espedita á los Obispos su autoridad para administrar los bienes, rentas, dotaciones, subvenciones, etc., de la Iglesia en la forma y de la manera que se previene en el Concordato; para que deje de continuar secularizada esta parte esencial de su ministerio; para que la ordenacion de pagos no se meta en el campo vedado de la Iglesia; para que los haberes de esta sean administrados sin el gravámen que ahora sufre el Estado con el gran número de dependientes que necesita la complicada contabilidad de aquella oficina; para que desaparezcan los habilitados que merman considerablemente el pequeño haber de los partícipes eclesiásticos; para que dependan en esto como en lo demas relativo á su ministerio de sus Prelados exclusivamente. Todo lo cual hemos pedido y repetimos ahora.

Queremos que desaparezca por completo ese padron de la dominacion progresista que todavía subsiste, y que no favorece á la situacion actual, así como llena de luto á la Iglesia y pone no pocas veces en conflicto á los Obispos que tienen que dar cuenta á Dios del desempeño de su ministerio santo. El duque de Valencia, como presidente del Consejo, y el señor Seijas Lozano, como ministro de Gracia y Justicia, tienen dadas repetidas pruebas de que desean la reparacion de los daños causados á la Iglesia por los revolucionarios; abrigamos por consiguiente la confianza de que se apresurarán á reparar este y el de que hablamos en nuestro número del sábado 4 del corriente, ó sea la devolucion de los bienes y rentas destinados exclusivamente al cumplimiento de cargas piadosas y de los iglesarios á los curas párrocos.

Dícese que en la secretaría de Gracia y Justicia se prepara un importante proyecto sobre vacaciones de los tribunales, que modifica la legislacion hoy vigente. Parece que las vacaciones se hacen estensivas á los juzgados de primera instancia y á los tribunales superiores; durarán desde el 15 de julio al 15 de setiembre, y en este tiempo solo podrá actuarse en lo criminal, y en lo civil de naturaleza urgente, como los interdictos, nombramientos de curadores, retractos, etc. Para compensar el tiempo de las vacaciones en los tribunales superiores se dictan varias disposiciones respecto de las horas de audiencia de los mismos, y modo de proceder al despacho y votaciones en los negocios de su competencia.

El proyecto de ensanche de la capital, que acaba de merecer la aprobacion de la reina, nos parece de la mayor importancia; ¿pero no es cierto que forma un escelente contraste el grande y atrevido pensamiento que en él se revela, al lado del ruinoso aspecto que ofrece la obra de la Puerta del Sol? Cualquiera que juzgue de lo que se ha de realizar del proyecto, por lo que se hace en la obra, creemos que, por muy jóven que sea, ha de perder toda esperanza de ver consumado en sus dias el embellecimiento de la capital, que el ministro de obras públicas se propone.

Cree un periódico que la renta procedente en bienes raices para ser senador nato será en los grandes de España de veinte mil duros. Estos, por tres generaciones, podrán dejar á sus primogénitos una parte mayor de herencia que á los demas hijos; pero no se establecerá el principio forzoso sobre el cual se fundaban los mayorazgos. Tambien se exiquicas y hobre renta que hoy á los que sean nombrados senadores vitalicios.

Los sentimientos de caridad que distinguen al digno párroco del real sitio del Pardo, don Juan Uzuriaga, merecen el reconocimiento y la gratitud pública.

Son innumerables las limosnas ordinarias y extraordinarias que distribuye, y pocas las personas que se le acercan á quienes no socorra; pero como carga fija ha distribuido todo el invierno doce libras diarias de pan de flor, y en el de Jueves Santo costeó y sirvió personalmente una espléndida comida á doce pobres, despidiéndoles, ademas, con el socorro de 20 rs. á cada uno.

Por conducta tan evangélica merece la gratitud y estimacion que le dispensan sus feligreses, pudiendo decir que todos, todos le veneran.

Dicen anoche las *Hojas*:

«La autoridad supo ayer que ciertos agentes carlistas debian reunirse cerca de uno de los cementerios situados al Norte de Madrid. En su virtud tomó las oportunas medidas para sorprenderlos, y en efecto, los delegados de la autoridad se apoderaron de siete personas, tres de las cuales son antiguos oficiales carlistas, y las restante muy sospechosas, pues que se les han encontrado papeles relativos á la conspiracion. Asegúrase que anoche se verificaron tambien varias prisiones, á consecuencia de esa vasta maquinacion que el celo de las autoridades ha logrado desbaratar completamente.

—El gobierno ejerce en estos momentos una especial vigilancia en aquellos distritos hácia donde muestran predileccion los trastornadores de cuya aprehension se ocupan las autoridades. Por real órden de 11 del actual se ha dispuesto, que no obstante la marcha á Búrgos del regimiento lanceros de Lusitania, mandada en otra del 4, permanezca en la misma ciudad el de Farnesio que debia marchar á acantonarse á Logroño, y que ambos regimientos presten simultáneamente el servicio de destacamentos en aquel distrito militar, como tambien el del escuadron que debe quedar en el de Vitoria, que será oportunamente relevado de dos en dos meses.»

Ayer por la tarde ha fallecido en esta córte, despues de una breve enfermedad, el señor marqués de Riario Sforza, enviado extraordinario y ministro ple-

nipotenciario de S. M. el rey de las Dos Sicilias. Era el marqués persona de muy afable trato y de corteses maneras, y gozaba en la sociedad y en el cuerpo diplomático de la consideracion á que le daban derecho su ilustre cuna, su larga y distinguida carrera, y su carácter franco y bondadoso.

Ha sido tan grande la aceptacion que ha muy justamente merecido *La Guirnalda de la Inocencia* (1), devocionario de los niños, que su autor, nuestro ilustrado y particular amigo don Leon Carbonero y Sol, se ha visto obligado á reimprimirlo por quinta vez, cosa en verdad notable por lo raras veces observado en España. No lo estrañará, sin embargo, nadie que lea este pequeño libro, que puede llamarse con razon original y único en su clase, porque, prescindiendo de sus bellezas literarias, su autor ha sabido llenar cumplidamente el pensamiento que se propuso, que no fué otro sino el de inspirar en los tiernos corazones de los niños, por medio de claras y sencillas ideas, de imágenes halagüeñas y de comparaciones felices y acomodadas á su limitada inteligencia, los mas puros y religiosos sentimientos. Baste decir que, penetrado el gobierno del gran bien que su lectura puede reportar á la sociedad, se ha servido recomendarlo por dos reales órdenes para texto de las escuelas de instruccion primaria. Tambien nosotros lo recomendamos eficacísimamente á todos los maestros, á todos los párrocos, y en especial á todos los padres de familia, seguros como lo estamos, de que han de considerar en estremo útil y provechosa para sus respectivos intereses la adquisicion de tan precioso libro.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER.)

EL CATOLICO hace una breve declaracion de su conducta en cuanto pueda estar relacionada con la conspiracion descubierta.

LA ESPERANZA sigue comentando la Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LA REGENERACION trascribe á sus columnas el artículo que el Orbe publicó bajo el epígrafe de *Idas y venidas*, aludiendo á los viages de algunos de nuestros representantes en el estranjero con motivo de la apertura del futuro Parlamento.

EL LEON ESPAÑOL hace recaer sobre los hombres monárquico-religiosos la mas estrecha responsabilidad con motivo de la conspiracion recientemente descubierta.

LA EPOCA hace tambien algunas reflexiones con motivo de la última conspiracion carlista, creyendo que la prensa religioso-monárquica no ha estado tan esplícita como debiera en esta ocasion.

EL ESTADO se refiere á ciertos escritos publicados por *El Norte Español*, creyendo que las ideas que allí se emitieron son precisamente las que ahora sustenta *La Peninsula*.

LAS CORTES sigue impávida dando tajos y reveses á los presupuestos. Ahora se encuentra en vísperas de escribir su décimo sesto artículo

EL ORBE desea que se reconcilien los miembros de la familia reinante y que se dé al hijo de don Cárlos un trono en Méjico.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA vuelve al asunto de su artículo de ayer, ó sea á las conspiraciones carlistas y proyectos revolucionarios.

EL DIARIO ESPAÑOL insiste en formar cálculos acerca de cuál va á ser la posicion del ministerio, tal cual está constituido hoy, delante del futuro Parlamento; cuya verdadera fisonomía es todavía un misterio, y cuyas sesiones pueden ser mucho mas borrascosas de lo que algunos suponen.

EL PARLAMENTO emite su juicio altamente favorable del proyecto de ensanche de esta corte, publicado en la *Gaceta* del martes.

EL OCCIDENTE replica al *Clamor Público* procurando evidenciarle la contradiccion notable en que incurre al tratar de defender la administracion económica de los progresistas.

LA CRONICA da al *Criterio* y *Las Novedades* algunas esplicaciones relativas al artículo que publicó el domingo respecto á los trabajos de las próximas Córtes, y que nuestro mismo colega calificó de *programa parlamentario*.

EL CRITERIO vuelve por la centésima vez á defender la *union liberal* de los ataques que ahora la dirige *El Parlamento*.

EL CLAMOR PUBLICO no mira ya con tan malos ojos á esa titulada union, y hasta le ofrece su apoyo bajo ciertas condiciones, que tan solo se reducen á que se convierta en progresista.

LA IBERIA continúa la série de sus artículos que titula «Estudios políticos.»

LA PENINSULA examina los cambios introducidos por la direccion general de Estancadas.

---

(1) Se vende en Sevilla, en la redaccion de *La Cruz*, calle de Zaragoza, núm. 3, y en la imprenta de D. Antonio Izquierdo, calle de Francos, encuadernado [illegible] á 4 rs. en rústica, con cubierta de color, 13 rs. en pasta á 2 rs. [illegible], y franco de porte medio real mas. Los pedidos se harán á don Leon Carbonero y Sol, calle de Zaragoza, núm. 3, en Sevilla. A todo el que tome cien ejemplares se le darán 20 gratis.

LA DISCUSION publica su artículo 4.° sobre el falso y el verdadero liberalismo.

EL FENIX, ocupándose de los cálculos que se han entretenido en hacer la mayoría de los periódicos sobre la fisonomía que presentará el futuro Congreso, vé un grave mal en señalar de nuevo divisiones antiguas, en escitar el amor propio de los unos y en avivar los rencores de los otros.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

ESTADOS PONTIFICIOS. ROMA 4 de abril.—Hoy al medio dia el Excmo. señor don Alejandro Mon ha ido de toda ceremonia al palacio del Vaticano, donde recibido en audiencia particular por el Santo Padre, ha tenido el honor de presentarle las cartas reales que le acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. C. Despues de la audiencia, S. E. presentó al Santo Padre los agregados á la embajada, y pasó á visitar al Cardenal secretario de Estado, quien le recibió con todos los honores debidos á su rango. En seguida fué el señor Mon á la basílica vaticana para venerar las reliquias de los príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. De este modo terminó la ceremonia que en semejantes circunstancias acostumbran practicar los embajadores cerca de la Santa Sede.

—El monumento que en honor de la Inmaculada Concepcion se está erigiendo en la plaza de España en Roma para perpetuar el acto solemne en que Pio IX sancionó el dogma de la Purísima Concepcion de María, adelanta de un modo prodigioso. La hermosísima columna de mármol es de un solo pedazo: se halla colocada en un pedestal, y se vé coronada con un capitel corintio de mármol blanco, obra de bellas formas y de admirable ejecucion. La estátua de bronce de Nuestra Señora se fundió ya felizmente en el magnífico molde del inteligente escultor Abici, quien, al idear esta obra, ha dado pruebas de grandes conocimientos artísticos. Las estátuas colosales de mármol, ejecutadas por escelentes artistas, están ya concluidas. El monumento, pues, en el intervalo de pocos meses quedará concluido, y se hará famoso por el concepto arquitectónico salido de la mente fecunda del comendador Luis Paletti, por el ornamento de las maravillosas estátuas y por la riqueza de los mármoles. (*Diario de Roma.*)

ITALIA. GÉNOVA 7 de abril.—Se acaba de invitar á la duquesa de Orleans, que vivia en un pueblo á tres millas de Génova, en Sestri Ponente, en el castillo de Jasio, á abandonar el reino piamontés. La vénida del príncipe de Joinville, y las cartas del duque de Nemours al conde de Chambord, han demostrado que no existe ya la fusion, y que por consiguiente los príncipes de Orleans se agrupan al rededor del heredero de Luis Felipe, el conde de Paris.

Esta concentracion de las aspiraciones de los orleanistas en la persona del conde de Paris, es mas peligrosa para el gobierno imperial que el negocio de la célebre fusion que fué negociada hace dos años, en [illegible], cuando seria, cedió á la ex-reina de los franceses Amelia.

La duquesa de Orleans va á trasladar su residencia á Florencia, en compañía de sus dos hijos.

El gobierno imperial ha pedido por medio de M. de Persigny al *Foreing Office*, que fuesen espulsados algunos de los emigrados socialistas que hay en Lóndres. En Paris se han hecho varias prisiones á consecuencia de haberse apoderado la policía de algunos papeles que revelaban las relaciones de los detenidos con los clubs de Lóndres. Así, pues, los que deberian ser espulsados serán probablemente Ledru Rollin, Bastide y algunos otros. Es dudoso que el ministerio británico acceda á ello.

Pero el Piamonte no podrá demostrar tanta firmeza. El rey se halla de regreso de Niza en su palacio de Pollenzo. Las muestras de recíproca amistad han sido muy vivas entre S. M. y los miembros de la familia imperial de Rusia.

El dia 3 la hija de la emperatriz, la gran duquesa Olga y su marido el príncipe de Wurtemberg, han partido para Civitta Vecchia y Roma, embarcándose en la fragata de vapor *Olaf*. Como la Semana Santa ha empezado ya, y la emperatriz de Rusia no ha marchado todavía, es verosímil que esta augusta señora no irá ya á Roma, al menos á pasar las fiestas de Pascua. Hay tal vez en esto, ademas de otras razones, un sentimiento de delicadeza. A los ingleses no les gusta encontrarse con los rusos. Son dos aristocracias que no se avienen.

La venida de la emperatriz á Niza ha hecho alejar de esta ciudad á las familias inglesas.

La viva amistad del rey del Piamonte con la familia imperial de Rusia ha entibiado la alianza anglo-sarda.

El marqués Cantono de Cera, encargado de negocios de Cerdeña en Viena, ha quitado el escudo de las reales armas y cerrado el palacio de la legacion; pero no ha abandonado aun la capital, bien que la embajada de Francia ha quedado encargada de los negocios de los súbditos sardos.

FRANCIA. El 23 de este mes deberá llegar á Tolon el gran duque Constantino, hermano del Czar de todas las Rusias, y grande almirante del imperio moscovita. El ministro de Marina de Francia irá á Tolon para recibir al augusto viajero, á quien se espera en Paris el 1.° de mayo próximo. Dícese que S. A. imperial permanecerá en aquella capital ocho dias. Se están haciendo los preparativos de las fiestas con que piensa obsequiarle la ciudad de Paris, muy parecidas á las que se hicieron en honra de la reina Victoria, debiéndose pasar tambien una revista á las tropas de la primera division que allí se encuentran. De la capital de Francia, el gran duque Constantino irá á [illegible], donde el emperador le hará los honores de aquella régia morada.

El 15 de mayo se aguarda tambien en Paris al rey de Baviera de vuelta de su escursion á Grecia. (*Patria.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

De uno de nuestros colegas tomamos lo siguiente:

«En la noche del 30 de marzo fué robada la iglesia parroquial de Manjabálago, partido de Piedrahita, abriendo los ladrones la puerta principal con una llave falsa, rompiendo y violentando las otras interiores, sin respetar la del Sagrario, de donde estrajeron el copon, que se llevaron con las sagradas Formas, y demas alhajas que encontraron, sin que hasta la fecha se pudiesen descubrir los perpetradores de tan grande sacrilegio.»

—Segun escriben de la Coruña, apenas pasa un dia sin que toque en aquel puerto vapor para el Sur ó para el Norte; el «Ebro, el América, el Duero, el Tajo, el Europa, el Barcelona, el Hamburgo» y otros, todos nuevos, grandes y de hélice, han dado un impulso admirable á las transacciones; como que se hacen los envíos y se reciben los pedidos con prontitud, exactitud y economía, y se va á Paris en menos de dos dias, y á Lóndres en tres y medio.

Tambien la línea de Santander, con los puertos del Mediodia de la Francia, ha aumentado.

Por último, hay otra línea de grandes vapores ingleses que desde Cádiz se dirige á Liverpool, y que, como un gran número de ligeras balandras dedicadas hace tiempo á este tráfico, lleva siempre un gran número de reses vacunas.

—Se nos remite para su insercion lo siguiente:

«Si el gobierno de S. M. (Q. D. G.) en union de los señores Obispos, no atienden, cual deben, á que se active el arreglo parroquial marcado en el Concordato, pronto, muy pronto tendremos en España una segunda edicion de lo que actualmente pasa en Puerto Rico, no teniendo aquellos infelices habitantes dignos de lástima por muchos títulos, quien les administre los Sacramentos y demas consuelos de la religion, y todo proveniente de lo indotado que se halla el clero parroquial.

Ya he dicho en otras ocasiones, y no me cansaré de repetirlo hasta la saciedad, que existen en España poblaciones de numeroso vecindario que no cuentan con mas sacerdotes que el párroco ó ecónomo, quedándose por esta causa la mitad del pueblo sin misa, los dias festivos, y no pocos, muchísimos sin cumplir con el precepto de la Iglesia, á pretesto de que no hay confesores, y de tener que permanecer en la iglesia toda la mañana, etc., etc.

Causa verdaderamente sorpresa que para el arreglo catedral no se hayan ofrecido dificultades, y tantas, tantas, dicen, se encuentran para el parroquial...

Vuelva Vd. señor director á la carga sobre este interesante asunto como lo hizo tan oportunamente, no há muchos dias en el artículo de fondo de su apreciable y distinguido periódico, y no dude prestará un servicio especial á la santa causa de nuestra religion. —*Un suscritor* católico, apostólico, romano.»

—Remitido de Castellon con fecha 12 del actual:

«Las funciones religiosas de la Semana Santa han estado muy lucidas y animadas. Los templos muy concurridos de dia y de noche; y las procesiones, que han sido solemnes, háse efectuado con el mayor órden y respeto religioso, habiéndose honrado, con su asistencia á estos actos religiosos, las autoridades y corporaciones.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Aniceto, papa y mártir, y la beata Maria Ana de Jesús.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirán las Cuarenta Horas y solemnes funciones al Santísimo Sacramento del altar, conforme ya tenemos indicado, en la real iglesia de Santo Tomás: este dia será á espensas de un Excmo. señor congregante; predicará por la mañana el señor don Fernando Blanco, secretario del señor arzobispo de Santiago, etc., y por la tarde don Antolin Monescillo.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal de costumbre á su divino titular, por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cuatro á seis.

Dará principio el anual septenario de reviernes al Cristo del Desamparo por su antigua é ilustre esclavitud á las cinco de la tarde, predicando don Gregorio Montes; y por último, se cantará el Miserere.

En la parroquia de Santiago se festejará á la gloriosa vírgen Mariana de Jesús, donde se venera su imágen.

Se practicarán los ejercicios que todos los viernes en honor de los corazones de Jesús y María en las Trinitarias á las cinco de la tarde, y predicará don Pedro Lafuente.

En las Arrepentidas y Servitas se visitarán las cruces como todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Ademas proseguirán los espirituales ejercicios de instituto por la noche en la Bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio.

NOTA. Habrá absolucion general concedida para este dia en los conventos de Mercenarias y demas partes de costumbre, antes y despues de las misas que se celebren.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Inserta un real decreto nombrando gobernador de la provincia de las Islas Baleares á don Leandro Villar, y de la de Tarragona á don Ildefonso Lopez Alcaráz, que desempeña actualmente el mismo cargo en la de Teruel.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Teruel á don Ramon Navarro, magistrado cesante de la Audiencia de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El inspector general de la Guardia civil ha dado conocimiento á este ministerio de que habiendo sabido el cabo Manuel Bel y Ballarry comandante del puesto de Villafames, en la provincia de Castellon, que el 9 del corriente se habia de ejecutar un robo por cuatro hombres armados en la masía de Gisalet, ocupó esta con anticipacion acompañado de los guardias Manuel Balatta, Joaquin Alvaro y Mariano García: que á las ocho de la noche penetraron los ladrones en el edificio exigiendo del dueño 1.000 duros, y habiéndole maniatado, subieron tres de ellos la escalera, quedando el cuarto en la puerta; los primeros tropezaron con el guardia Joaquin Alvaro, y uno de ellos le apuntó con el trabuco; mas intimándoles aquel la rendicion, le dispararon un tiro que le atravesó el sombrero: el guardia hizo fuego tambien dejando muerto á uno de los malhechores; huyeron los otros dos por la escalera, en donde les esperaba el cabo Eugenio Ayala, á quien asestaron un trabucazo, arrojándosele despues encima, en términos de no permitirle hacer uso del fusil; pero asiéndose á ambos, luchó con ellos á brazo partido, y caidos todos en tierra continuó la refriega por algunos momentos, hasta que, acudiendo los demas guardias, fué muerto uno de los bandidos, huyendo los restantes. Despues de haberlos perseguido largo trecho inútilmente, á causa de la escabrosidad del terreno, se recogieron los dos cadáveres, tres trabucos y seis cartuchos. El cabo Ayala resultó herido aunque no de gravedad, habiéndosele roto el fusil en la lucha.

Segun parte del gobernador de la provincia de Toledo, el jefe de la segunda seccion de la Guardia civil de la línea de Illescas, don Juan Mallorga y Navia, ha descubierto la vasta combinacion que al parecer se habia formado en aquel pais para robar los templos de un número considerable de pueblos, debiéndose á su celo y al del juez de primera instancia de la capital, que á las 24 horas de recogidos los primeros datos fueran ya conocidos los autores, cómplices y encubridores de tan horrendos crímenes.

Tambien el gobernador de la provincia de Jaen ha dado parte de que el teniente de la Guardia civil, comandante del puesto de Villacarrillo, don Fernando Moya, ha descubierto y capturado á los autores del robo de la iglesia parroquial de Santiago de la Espada, rescatando todas las alhajas sustraidas de aquel templo.

La reina (Q. D. G.) se ha enterado con suma complacencia de estos hechos y dispuesto se publiquen en la *Gaceta* para que sirva de recompensa á los individuos de la Guardia civil que tan buenos servicios han prestado.

VARIEDADES.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

(CONTINUACION.)

Se han introducido importantes mejoras en la administracion de los hospitales y prisiones, algunas de las cuales debieran ser visitadas para que los visitadores pudieran admirar (la espresion no es exagerada) la perseverante caridad del Santo Padre. No me estenderé en la enumeracion de esto: lo que he dicho debiera bastar para probar que todas las medidas adoptadas por la administracion pontificia llevan el sello de la prudencia, de la razon y del progreso, habiendo ya producido buenos resultados; en una palabra, que no hay un solo detalle capaz de interesar al bienestar, sea moral, ó sea físico, de los pueblos, que se haya sustraido á la atencion del gobierno, y que no se haya tratado favorablemente.

Es verdad que ciertas personas dicen que el gobierno pontificio «forma una administracion que puede tener por objeto el bien del pueblo,» el gobierno podria contestar: «estudiad nuestros actos y condenadnos, si os atreveis,» pudiendo el mismo preguntar no solo cuál es aquel de sus actos que justifica una legítima censura, sino á cuál de sus deberes ha faltado. ¿Debe suponerse, segun esto, que el gobierno pontificio sea un modelo sin flaquezas ni imperfecciones? Ciertamente que no. Pero estas imperfecciones y estas flaquezas son las mismas que se encuentran en todos los gobiernos y aun en todos los hombres con muy pocas escepciones.

El gobierno pontificio se halla compuesto de romanos que obran á la romana: es desconfiado, meticuloso, vacilante, retrocede ante la responsabilidad y reina en él mas el espíritu de exámen que el de decision: gusta de las tergiversaciones y acomodos: carece de energía, de actividad, de iniciativa y de firmeza, siendo en esto igual á la nacion misma: mas aunque sea permitido criticar á todo el que descuide sus deberes, seria injusto acriminar á quien quiera que fuera por no ser un Sixto V, un Colbert ó un Napoleon.

No dejo de interrogar á las personas que vienen á denunciar los *abusos* del gobierno papal: esta palabra, es preciso no olvidarlo, se halla consagrada y fuera de toda contestacion; es palabra del Evangelio; mas ¿en qué consisten estos *abusos*? Esto es lo que no he podido aun descubrir; pero cuando menos creo que hechos calificados así deben atribuirse á la imperfeccion de la naturaleza humana, sin que debamos hacer responsable al gobierno de las irregularidades cometidas por algunos de sus agentes secundarios.

He oido decir que en la aduana se piden gratificaciones á los viajeros: sin duda que es una costumbre muy censurable, pero ¿bastaría la secularizacion del gobierno para curar al pais de un vicio profunda-

mente arraigado en su esencia y para impedir al pueblo de estar siempre pronto á alargar la mano? Si esta triste disposicion se manifestase en grande escala, habria ocasion de alarmarse; pero digan lo que quieran de la venalidad de la administracion pontificia, seria imposible citar contra ella un solo hecho notorio y auténtico á no tomar por dinero contante la moneda corriente de la calumnia.

Ello es que cuando vemos aquí enriquecerse alguno, siempre es un seglar: pues nunca he visto á ningun Prelado aumentar sus bienes por medios ilícitos. Las fortunas que se han hecho y que fácilmente se podrian citar, provienen todas de especulaciones de Banco ó de operaciones agrícolas; no hay prueba ninguna de que el poder trafique con la fortuna pública ó con los fondos del Estado.

Pretender que no se cometen actos de infidelidad seria cosa fuera de razon, pues no hay pais alguno que se halle al abrigo de semejante fatalidad: todo lo que se puede afirmar es que si se verifican estos en los Estados pontificios, es siempre en pequeña escala y sin que el servicio del Estado ni la moral pública hayan de sufrir por ello en una manera sensible.

Con frecuencia se ha citado la imperfeccion del sistema judicial, y aunque lo he estudiado de cerca no he podido llegar á descubrir en él el menor motivo de queja: los litigantes que pierden su proceso claman con mayor ruido y perseverancia de lo que se acostumbra hacer en otros paises, pero sin mayor razon por esto. El mayor número de negocios civiles importantes se juzga por el tribunal de la Rota, y sin embargo, á despecho de la licencia habitual de la crítica italiana, nadie se ha atrevido á manifestar la menor duda sobre la profunda ciencia y la gran integridad de este tribunal. Si los jurisconsultos tienen una facilidad increible para formar contradicciones y escepciones, si eternizan los procesos, ¿á qué debe atribuirse esto sino al carácter particular de la nacion?

En definitiva, la justicia civil se halla bien administrada; pues no conozco una sola sentencia cuya estricta equidad no pueda ser reconocida por el mejor tribunal de Europa.

La justicia criminal se halla administrada de una manera igualmente intachable, y aunque he seguido algunos procesos en todos sus detalles, me he visto obligado á reconocer que se han observado en ellos todas las precauciones necesarias para el exámen de los hechos y todas las garantías para la libre defensa del acusado, comprendiendo en ello la publicacion á los debates.

Algunas veces se retarda la pronunciacion de las sentencias y se prolongan los procesos: estos son sin duda inconvenientes, pero no crímenes imperdonables: los plazos serian menos largos desde el momento en que los testigos italianos aprendieran á dar su testimonio sin dejarse intimidar por la presencia del acusado y sin temer la venganza. Nuestros consejos de guerra franceses tienen el mayor trabajo para obtener las deposiciones, viéndose frecuentemente obligados á recurrir á medidas severas; mas el gobierno es impotente contra semejantes disposiciones.

Mucho se habla de bandidos, que, segun cuentan, devastan la comarca; mas aunque he tenido ocasion de recorrer el pais en todos sentidos, no he visto la sombra de un ladron. Verdad es que de cuando en cuando se sabe de alguna diligencia detenida ó de un viajero saqueado; y á pesar de que siempre es demasiado un solo accidente de este género, es preciso no olvidar que la administracion ha puesto en juego todos los medios que estaban á su alcance para reprimir estos desórdenes. Gracias á medidas enérgicas, los bandidos han sido perseguidos y castigados en todas partes. Cuando en Francia detienen una diligencia, cuando en el camino de Lóndres á Windsor despojan á una dama de la reina de sus efectos y joyas, pasa desapercibido el hecho; pero luego que sucede el menor accidente de esta clase en un camino aislado de los Estados romanos, la prensa, pronta á aprovechar los pretestos, imprime la noticia en grandes caractéres, clamando venganza contra el gobierno.

Los ataques que han tenido lugar en raras ocasiones en las cercanías de Roma, no han sido nunca de carácter tal que esciten inquietud. En la Romanía se han formado partidas organizadas que, aprovechando la proximidad á la frontera toscana, se han sustraido fácilmente á las persecuciones, y han esparcido la alarma durante algun tiempo; pero habiéndoles hecho el gobierno una guerra incesante, y á consecuencia de varios encuentros, en los que han sido muertos ó heridos cierto número de gendarmes, estas gavillas han sido en gran parte diseminadas.

Para concluir, nos vemos obligados á confesar, prévio exámen, que el gobierno pontificio no ha faltado á su mision; que ha seguido regularmente la via de las reformas y de las mejoras, y que ha hecho considerables progresos. Si la agitacion continúa es preciso buscar la causa en el carácter mismo de la nacion, en sus miras ambiciosas, dirigidas á objetos fuera de su alcance. Debemos reconocer, en fin, que el remedio á esta triste situacion no puede hallarse en un cúmulo de medidas que, modificando un órden de cosas sin relacion alguna con el mal, no harian mas que hacerle mayor, y mas peligroso aun, exaltando las esperanzas de la nacion, y reduciendo un poder, ya bien conmovido, al último grado de debilidad é impotencia

Si el soberano de los Estados pontificios no fuese al mismo tiempo gefe de la Iglesia, importaria poco el sostenimiento ó la decadencia de su poder; pero la causa del catolicismo se interesa en este asunto, y esta es la razon por la que las grandes potencias católicas toman justamente un interés tan principal en la situacion interior de los Estados romanos. Estas naciones tienen un profundo convencimiento de los peligros de que se verian amenazadas en caso de una nueva revolucion, y comprenden todo lo que costaria á la Europa reconstituir el poder temporal del Papa sobre una nueva base, pues que una vez desencadenadas las pasiones religiosas al mismo tiempo que las políticas, de su contacto podrian originarse los conflictos mas graves y tal vez mas sangrientos: la prudencia, pues, de los hombres de Estado les aconseja buscar los medios de prever é impedir semejantes complicaciones.

Naturalmente se fija la atencion en la calidad de las concesiones necesarias para satisfacer á las poblaciones; pero desgraciadamente no puede satisfacerse á estas, creo haberlo probado. La destruccion de la autoridad pontificia seria una satisfaccion para un partido numeroso, mas no para toda la nacion; y lo seria tambien para un gran número de individuos el establecimiento de un régimen constitucional, poco en armonía, al menos segun parece, con el poder del Jefe de la Iglesia; pero como ya he dicho, lo mismo un partido que otro no tardarian en abandonar la direccion de los negocios á la fraccion mas violenta. El señor Rossi, que no carecia ni del talento necesario, ni de buena voluntad, se habia propuesto introducir en los Estados pontificios un régimen parlamentario; y aunque debia creerse que contaria con algun apoyo, los acontecimientos nos han hecho ver que ha fracasado completamente sobre este punto, pues en el momento del peligro nadie se presentó para apoyarle ó defenderle, no levantándose ni una sola voz que deplorase su muerte violenta y menos aun que pidiesen venganza del asesinato.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Investigaciones. Se cree que el sepulcro del famoso Tirso de Molina, así conocido como escritor y poeta, ó fray Gabriel Tellez, como monje mercenario, está en la iglesia de la Merced de la ciudad de Soria, hoy unida á la casa de la Misericordia. Fúndanse estas presunciones en que, habiendo sido elegido comendador del convento de Soria en 1646, hallándose en edad de cerca de 70 años, y habiéndose muerto á los dos de su eleccion, debió ser enterrado en la misma iglesia, puesto que no hay antecedente alguno de que fuera trasladado á otro punto. Las investigaciones hechas hasta el dia no han dado resultado para poder señalar cuál sea el sitio donde descansan sus restos, ya porque fuese enterrado sin inscripcion, lo cual no es creible, atendida su alta dignidad en el convento y su celebridad por el crecido número de comedias que escribió, ya por lo deteriorada que ha estado la iglesia hasta su actual reparacion.

Orador. Doliéndonos de la causa que ayer motivó el encargo, anunciamos á nuestros lectores que mañana 17 predicará en la solemnísima octava al Santísimo que se está celebrando en Santo Tomás el jóven y distinguido orador señor don Fernando Blanco, cuya erudicion, bajo el aspecto científico religioso, no titubeamos en asegurar cautivará la benevolencia del auditorio, toda vez que este humilde religioso, en el alto puesto que se halla colocado, ha mostrado las recomendables dotes de virtud y ciencia, por las que sin duda ha merecido de nuestro santo Padre Pio IX los títulos de doctor y misionero apostólico que tanto le enaltecen.

Crímen. Antes de ayer como á cosa de las nueve de la mañana, un gran número de personas se agrupaba á la puerta de una tienda de comestibles situada en la casa núm. 26 ó 28 de la calle del Ave María, que á pesar de la hora permanecia cerrada.

Enterada la policía del caso, procedió á descerrajar la puerta, y penetrando en el interior de la tienda encontró á su infeliz dueño sobre la cama muerto, con un pañuelo rodeado al cuello, que habia sido sin duda el instrumento con que se habia cometido el crímen, y los brazos fuertemente ligados con cordeles.

De las averiguaciones que han podido hacerse resulta que, finjiéndose sus amigos estuvieron jugando á las cartas varios hombres, y sin duda con el infame proyecto que tenian meditado hicieron por prolongar el juego hasta despues de cerrarse la tienda, cometiendo como á cosa de las doce su terrible crímen. Esto les fué tanto mas fácil, cuanto que el desgraciado tendero vivia absolutamente solo.

Pocas noches antes, en la misma calle, intentó penetrar un hombre á las diez y media de la noche en la botica número 20, y gracias á la serenidad y sangre fria del practicante no pudo realizar su proyecto.

Rateros. Hay quien sospecha que existe en esta córte una gavilla de mujeres dedicadas á robar las casas en que se toma leche de burra, mientras los criados bajan por ella.

Supónese esto porque dias pasados entró en cierta casa una de aquellas y robó un cofrecito lleno de ropa que estaba á mano; y como igual caso ha ocurrido á otros, bueno será que las gentes vivan con la precaucion debida, y que la autoridad aumente su vigilancia.

Accidente. Anoche á las ocho fué atacada de un accidente una pobre mujer que pasaba por la calle del Cármen.

Varios transeuntes, advertidos de aquella desgracia, se detuvieron y prestaron á la enferma cuantos auxilios creyeron oportunos, merced á los cuales volvió en sí.

Al Saladero. Dos ladrones se introdujeron antes de ayer por la tarde en una casa, travesía de la Encomienda; pero descubiertos antes de que pudieran verificar el robo, uno de ellos, que iba vestido decentemente y con una enorme navaja en la mano, fué preso en las inmediaciones cuando se fugaba y el otro dentro de un sótano, donde inútilmente trató de defenderse con una pistola.

Que se remedie. O en el ferro-carril del Mediterráneo hay muy pocas máquinas, ó estas se hallan ya casi inservibles y no pueden dar á los convoyes el impulso suficiente; pues las jornadas suelen hacerse á fuerza de horas y deteniéndose muchas veces largo rato en medio del camino hasta que llega refuerzo. Así nos lo aseguran varias personas que tienen precision de recorrer á menudo el todo ó parte de la via, y á su instancia lo hacemos así presente á la empresa, en cuyo interés está sin duda el mejorar el servicio cuanto le sea posible.

Estado sanitario. La insistencia con que viene soplando el viento Sudoeste mas ó menos fuerte, alternado con el Sur, ha dado lugar á que se levantaran aguaceros en los últimos dias de la presente semana. Los dias serenos y apacibles, propios de la estacion, alternaron con los del temporal lluvioso y anubarrado: el termómetro se mantuvo entre los 3 y los 16° de la escala de Reamur, y el barómetro desde las 26 pulgadas y línea y media á las 4 líneas.

Tan beneficioso como es para las labores del campo el temporal que viene reinando, lo es tambien para la salud; así que, es escaso el número de enfermos, y las dolencias tampoco son del peor carácter. Hánse observado en el último septenario calenturas catarrales y gástricas, intermitentes y tercianas cotidianas; algunas anginas tonsilares, erisipelas y oftalmías; erupciones forunculosas y variolosas; varias irritaciones del tubo digestivo, reumatismos fibrosos y dolores nerviosos y podágricos.

Las defunciones escasearon afortunadamente, recayendo por lo comun en sugetos que padecian enfermedades crónicas.

¡Cuánto oro! Las noticias de la Oceanía revelan temores sobre la suerte del vapor *Oneida* que partió en diciembre último de la punta de Nueva-Gales con dos millones en oro y ochenta pasajeros. Dicen de Melburne el 15 de febrero, que los indígenas han asesinado á Mr Berard igualmente que á otros tres plantadores franceses. El gobierno ha enviado tropas para reprimir esos atentados que han alarmado á la poblacion, segun tenemos ya dicho.

¡Ojala fuera cierto! El célebre Lamartine, á pesar de su situacion económica, que segun dicen es bastante, ha cedido á favor de los pobres el importe total de su publicacion titulada: *Cours familier de littérature*, que tiene la friolera de 60,000 suscritores á 20 francos cada uno.

La limosna asciende á la suma de 240,000 napoleones. Desafiamos á que se nos presente monarca alguno que mas espléndidamente socorra á la indigencia.

Positivamente Lamartine debe contar con las bendiciones del pueblo, que verá en él un padre, una Providencia.

COMUNICADO.

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio: He de merecer de su condescendencia el que se sirva dar lugar en su recomendable periódico á la siguiente réplica, que dá el *Labriego de Castilla la Vieja* á la contestacion que á su remitido ha presentado *Un cursante del seminario aludido*. Se repite de V. afectísimo S. S.—*El Labriego.*

y errores no proceden sino de la escasa influencia y poder del agente estraño que creemos sér la causa. San Agustin, que presenció los últimos esfuerzos del paganismo en su lucha contra la fé triunfante, y tenia ante su vista los efectos de su tan famosa adivinacion, declara «que los demónios se equivocaban á menudo» (1); y mucho antes que este santo, Ciceron, ilustre y sábio escéptico, decia «que nada habia mas despreciable que el oráculo de Delfos» (2), el mas célebre sin embargo de los oráculos de la antigüedad pagana, y que era casi siempre lo contrario de lo que los adivinos anunciaban lo que sucedia (3). El magnetismo, este equívoco agente que, segun nuestros doctores de la Academia, «agita á unos y calma á otros» (4), ¿tendria derecho á mas confianza? Un célebre orador lo ha dicho: «Nada hay mas miserable» (5): y su juicio debe tener tanto mas peso para las personas que tengan fé en esta pretendida ciencia, cuanto que este piadoso y docto autor se ha hecho el lastimoso perjuicio de confesar que él mismo le daba crédito.

(1) De Civit. Dei., libro IX, cap. XXII.
(2) De Divinat., libro II, cap. LVII.
(3) Ibid., lib. II, cap. XXIV.
(4) «Los efectos que produce el magnetismo son muy varios: agita á unos, calma á otros, y causa generalmente la aceleracion momentánea de la respiracion y circulacion, movimientos convulsivos, febriles, etc.» Informe de 1831, artículo IX de la Conclusion.
(5) El P. Lacordaire en el discurso que pronunció en Nuestra Señora de Paris el 6 de diciembre de 1846. Véase la nota V.

aun impotencia de lograrlos, algunos médicos y otras personas que, seducidas por los primeros resultados, «querian desempeñar una profesion administrando el magnetismo, se han visto obligados á renunciar á él por corresponder tan mal los efectos á lo que esperaban, que con mucha frecuencia en vez de curar reducian al enfermo á un estado comprometido» (1).

El doctor Husson confirma todos estos testimonios: «Nada hay, dice, mas movible, mas variable que los efectos magnéticos; y precisamente esta inconstancia y movilidad son causas que alejan á tantas personas de ocuparse en esta ciencia y estudiarla» (2). Otro doctor no menos célebre en la medicina magnética, el doctor Ricard, que segun asegura habia visto y esperimentado á mas de cien sonámbulos (3), establece en principio que los esperimentos que se han repetido «por la milésima vez no son una garantía para el porvenir» y que la lucidez «que hoy se manifiesta estremada en un individuo, puede ser nula mañana» (4), y observa particularmente de uno de sus mejores sonámbulos, el jóven David, que habiendo alcanzado «una lucidez

(1) Exámen del magnetismo animal, parte II, cap. I, páginas 146 y 149. El autor, en su primera parte, pág. 89 da igual razon de estos hechos que la que mas abajo alegamos.
(2) Opinion pronunciada en la Academia de medicina, sesion del 22 de agosto de 1837 sobre el Informe de Mr. Dubois (d'Amiens).
(3) Tratado teórico-práctico del magnetismo; parte III; Tratamiento de los sordo mudos, pág. 461.
(4) Ibid., parte II, leccion IV, pág. 238.

poco comun» le sucedia sin embargo que, como todos, incurria en algunos errores y aun algunas veces se extraviaba completamente» (1). Estas variaciones é incertidumbres causan la desesperacion de los sábios que han tratado de establecer reglas seguras, teorías positivas de los fenómenos que á cada momento les fallan; y en la imposibilidad de dar razon de tanta anomalía, el autor de la Psicología fisiológica, deplorando que «los esperimentos les falten con frecuencia» (2), se vé reducido á dar la conclusion final de que en la ciencia magnética «las facultades de la víspera no son las mismas al dia siguiente» (3).

Pero ¿cómo es que los fenómenos que se han presentado varias veces no pueden reproducirse en circunstancias que parece no difieren ni cambian en nada? Un hecho referido en el libro El Magnetismo en la córte de Roma puede ser oportuno para ilustrar y responder á esta pregunta. Léese en él que un médico amigo del autor, y cuyo nombre no indica, deseando ver una consulta de sonambulismo con el objeto de fijar su opinion sobre la nueva medicina, se le presentó en compañía de dos enfermos que habia llevado con él á la señorita J*** que el autor habia sonambulizado. Estaba esta recostada en un canapé: los dos enfermos se colocaron á su izquierda y el doctor permaneció á la de-

(1) Ibid., pág. 242.
(2) Ensayo de Psicología fisiológica, cap. XVIII, página 264.
(3) Ibid., cap. XIX, pág. 273.

Al primer párrafo de la contestacion, el Labriego replica, remitiéndose á los antecedentes que tiene esa direccion: ellos, si fuera preciso, pudieran publicarse, y así quedaría destruida la gratuita suposicion del que contesta. La direccion sabrá si el mismo ha interpretado bien la doctrina de la misma.

El segundo merecia recurrir al sagrado de la correspondencia privada para ser confundido el cursante, pero el Labriego estima en mas el honor ageno que el propio, y como no pasará de ser niño, es preciso tener en cuenta que los daños están siempre en relacion de la persona que los causa, y alguna diferencia ha de [illegible] un barbilampiño y el que cuenta canas: los que entiendan esto sabrán mejor que el señor bachiller, si lo es, si los regulares han sido ó no mirados con urbanidad y deferencia.

Al tercero dice el Labriego, que no será cierto que regulares licenciados demandasen favor; porque quizá fuera solo uno. ¿pero qué suerte ha cabido al que estaba en posesion de su destino? El Labriego creyó ser mas prudente con denunciar un desaire que una injusticia; si ahora obra de otro modo no es suya la culpa sino del cursante, que así por sí ó por otros lo ha querido.

Al cuarto protesta que no tuvo mala intencion el Labriego al no citar á seis señores como citó cuatro, y ahora dice, que si hubiese entendido que tal omision habia de impresionar tan desusadamente al cursante, no la hubiera tenido, porque respeta mucho á aquellos, conoce su ilustracion, y sabe que no echarán de menos una mencion tan pobre.

Al quinto repone el Labriego que el cursante, para dar fuerza á sus palabras, enumera todas las asignaturas filosóficas, envolviendo en ellas la suposicion de que cada una representa un catedrático, lo que es un absurdo; y admitiendo que sean por máximum cuatro, asegura el Labriego que por enero solo dos eran eclesiásticos en filosofía y ninguno en humanidades. No es cuestion para el Labriego la aptitud de unos y de otros, porque sobre no haberla negado la reconoce; lo que interesó al mismo fué la preferencia en igualdad de circunstancias, y el cursante ha debido ser mejor enterado al tomar sobre sí el cargo de contestar, pues entonces hubiera sabido que mas de un regular fue invitado por quien podia, para ocupar un puesto que despues no recibió.

Al quinto sostiene que, en el mero hecho de dar oficina abierta al catedrático de física, reconoció su grado académico, y tambien le consideró como tal en la seccion de ciencias físico-químicas, pero ni estos títulos ni sus honrosos precedentes en el profesorado le valen para darle el carácter sacerdotal, que es la cuestion, al presentarse otro, que este y aquellos tenian, y si se dice por el cursante ¿cómo destituir á quien la venia desempeñando? el Labriego objeta, ¿por qué quitar á un regular licenciado para poner á un cursante?

Al sesto el Labriego dice que, puesto que no se niega que el jóven de 21 años sea director de estudios, porque no es negarlo el decir que el estudio está bajo la inspeccion del señor rector, como lo está la secretaría, la mayordomía, etc., etc., el Labriego da las gracias al cursante, á no ser que con mengua del señor rector quiera que este sea cuanto representa y cede en otros, para que su cargo sea compatible en lo humano.

Ultimamente, el Labriego dice en voz muy alta, que de la conducta moral y suficiencia de los señores catedráticos del seminario aludido nada ha dicho, ni tiene qué decir. Esta prenda es soltada por el niño, no por el hombre; que la recoja pues aquel, y deje al otro en paz. Con respecto á las barbas, etc., podrán haber sido rasuradas y de hecho se habrán ensuciado las otras, pero es lo cierto, que allá en enero las vió el Labriego con sus propios ojos en las cátedras y academias, como las veria el cursante, si cursaba y no tenia cataratas, impedimento para ver, así los libros como aquellas.

Ahora los que tengan interés en la exacta apreciacion de esta cuestion que el Labriego da por terminada, darán la razon á quien la tenga.

ALCANCE.

Segun las correspondencias de Paris, Francia, Rusia, Inglaterra y Austria, parece están bastante fatigadas por las dificultades opuestas por la Prusia y la Suiza para el arreglo de la cuestion de Neuchatel. Se asegura que de aquí á algunos dias si no han llegado contestaciones favorables de Berlin y de Berna, la conferencia se reunirá y se acordarán por las cuatro potencias dichas, las bases de un arreglo al que se obligará á acceder á la Prusia y á la Suiza. Por mucho que sea el deseo que tengan de terminar la cuestion unos y otros, nos parece no se llevarán las cosas á ese paso.

Las cartas particulares de Constantinopla recibidas en Paris, contienen noticias de gravedad si se confirman. *La Asamblea nacional*, aunque reservadamente, anuncia que el ministerio, obra de Inglaterra, está en plena disolucion.

Hé aquí sus palabras:

«La crisis se ha manifestado despues de la partida de la escuadra inglesa. Segun dice el autor de la carta de que hablamos, Reschid-Bajá, que últimamente se habia alejado de las ideas inglesas, seria con esclusion de todos sus colegas, la base de una nueva combinacion ministerial. Hay motivos para esperar que Turquía sacuda esa política de embrollo y agresiva de lord Stratfford de Redcliffe, pero esto no sucederá tan pronto ni tan completamente como se presume. Por lo mismo es prudente acoger la anterior con alguna reserva.»

Las noticias de los Principados del Danubio que hoy recibimos, confirman el entusiasmo unánime de todas las clases de la poblacion en favor de la union. En Moldavia, sin embargo, no existia todavia completo acuerdo acerca del soberano que debia reinar en el futuro Estado danubiano.

El presidente de los Estados-Unidos está todavia enfermo. Lord Napier ha suspendido la reclamacion que iba á hacer de cuatro millones de dollars por via de indemnizacion de perjuicios causados á los ingleses en el bombeo de Greytown. Parece que ha tomado esta determinacion á causa de que fué desoida otra reclamacion igual hecha por la Francia.

M. Persigny, embajador francés en Lóndres, iba á salir para Paris.

La cuestion de Nápoles sigue *queda*. Continúan las comunicaciones, pero nada ha traslucido hasta ahora acerca del estado de arreglo en que puedan encontrarse las negociaciones. Unos dicen que los obstáculos proceden de Lóndres; los otros dicen, y son los mas, que nacen en Paris. Es falso que el general Planelli haya salido de Nápoles para Paris. Han sido presos los autores del manifiesto que apareció fijado por las calles de Nápoles, y del que dimos cuenta á nuestros lectores, ocupándoles prensas, sellos, pruebas de las proclamas, etc. Las dos fragatas napolitanas *Regina* y *Partenope* están listas para conducir á las orillas del Paraná á los condenados políticos.

De Viena escriben al *Norte de Bruselas* con fecha 8 del corriente:

«Nuestra política, que ha tenido tantas metamórfosis, y tan estravagantes respecto á las grandes cuestiones europeas, ha variado tambien respecto á nuestro pequeño Estado de Montenegro. Las heróicas luchas de los montañeses cristianos contra sus feroces enemigos, han despertado en todo tiempo nuestras mas afectuosas simpatías, y el gobierno mas de una vez ha separado, y aun en 1852, la cimitarra musulmana que amenazaba sus cabezas. Olvidado casi el Principado durante la crisis oriental, ha atraido nuevamente nuestra atencion por sus discordias interiores y los trastornos que se preparan en él.

El príncipe Danilo se hallaba en el caso de perder la amistad de nuestro gobierno, y los pasos que ha dado para obtener la proteccion de las potencias occidentales, eran considerados en esta con amargo despecho; pero parece que el príncipe ha comprendido el peligro de su posicion, y se ha dirigido hace poco á nuestro gabinete para recobrar su gracia que ha conseguido. Esto es lo que al menos resalta de un artículo de nuestro monitor oficial la *Gaceta de Viena*, que es bastante curioso para que yo deje de traducirlo aquí:

«El gobierno de Montenegro ha hecho á Zara diferentes reclamaciones respecto á ciertas vejaciones »de que eran objeto sus nacionales por parte de aduaneros austriacos. Se espidieron las órdenes necesarias para hacer justicia á sus reclamaciones en cuanto estas se considerasen fundadas, á fin de tener en »cuenta lo mas posible, las relaciones de buena vecindad con el Montenegro.»

«¿Qué dicen Vds. de este solemne reconocimiento del régimen que pesa hoy sobre aquellas desgraciadas montañas, (*Véase nuestro* Alcance *de ayer*) de esa tierna solicitud por las relaciones de buena vecindad con un gobierno que conspira para entregar un pais cristiano y libre al dominio estúpido é intolerable de sus opresores los turcos? ¡No se dirá que nuestra política es política de sentimiento! Nosotros, que en 1852 detuvimos á Omer Bajá que estaba dispuesto á invadir las montañas Negras, ¿hoy llamamos á esos mismos turcos y nos hacemos cómplices de traidores y renegados?»

¡Bah, bah! La *política austriaca* de todo tiene menos de escrupulosa.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris* 15 de abril de 1857.—S. M. la reina de Inglaterra ha dado ayer á luz una princesa.

El *Sun*, de Lóndres, no cree posible una avenencia directa entre la Prusia y la Confederacion Suiza.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 de abril de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,35 y 30 c. Operaciones á plazo, 40,40 fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido. Idem, 25,95 y 90. Operaciones á plazo, 26 15 y 10 fin próx. ó á vol.

Inscripciones de id. id. id., 25,50. Operaciones á plazo, 26 y 25, 95 fin cor. ó á vol.

Material del Tesoro preferente con interes. Operaciones á plazo. 25,95 fin cor. en firme.

Deuda del personal, id. publicado, 11,55.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado, 83 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 84,50 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. publicado, 89,50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,50 y 75.

Id. del Banco de España, id., 143,50 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,50 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 10 de abril. Diferida, 24 7/16.—Interior, 38 5/8 papel.

Amsterdam 9 de abril. Diferida, 24 3/4.—Esterior, 41 1/2.—Interior, 38 5/16.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

recha del magnetizador y á distancia de algunos pies. Entonces la sonámbula, con gran sorpresa del doctor, empezó á agitarse y dar vueltas como si estuviese indispuesta é incómoda, y se quejó de que no podia ver nada. Sospechando el doctor que tal vez su presencia pudiese incomodarla, se ofreció á retirarse á la pieza inmediata desde donde, inclinándose y adelantando un poco la cabeza hácia la abertura de la puerta, le seria fácil ver y oir todo lo que ocurriera. No quedaba duda que esta era la causa del malestar que habia mortificado á la sonámbula porque, apenas salió de la habitacion, aunque presente con su mirada y la atencion que prestaba, pareció estar tranquila y sosegada, y tomando su postura acostumbrada, declaró que «lo que la habia incomodado habia desaparecido,» y que veia con toda claridad y podia contestar á la consulta que se solicitaba. En efecto, segun el magnetizador, fue el resultado de una exactitud sorprendente: el doctor se manifestó muy satisfecho y cumplimentó de la manera mas obsequiosa á esta señorita luego que, verificada la sesion, volvió á su estado normal. Pero todas estas atenciones y etiquetas no la eran muy agradables, y aun confesó despues al autor que en el momento mismo que la cumplimentaba la era tan antipática su voz y tan desagradable su presencia, que «al fin hubiera concluido, si no se hubiese apresurado á retirarse, por ponerse mala.» La vista de su retrato la causaba un año despues una crisis nerviosa, y le notició á su magnetizador que si le acontecia el hacerla caer otra vez en estado magnético delante de aquel

blica en que se nos prometia que los sonámbulos leerian por la espalda y las estremidades de los dedos, cuando apenas pudo lograrse que separaran un poco los dientes, sin que llegasen á pronunciar una sola palabra ni presentasen otro espectáculo que ataques de nervios y convulsiones; lo que sin embargo, no impidió que el susodicho doctor perorase largamente sobre la irradiacion y comunicacion del fluido desde la estremidad de los dedos al cerebro.

Afirma igualmente el presbitero Frere «que tiene conocimiento de que convencidos algunos profesores de magnetismo, segun decian ellos, de la existencia de los fenómenos y poder que tenian de producirlos, se han encontrado frustrados en su esperanza sin poder dar á su auditorio el espectáculo que habian prometido.» Y despues de citar sobre los errores y frecuentes equivocaciones de los sonámbulos los testimonios de los doctores Foissac y Rostan, que confiesan «que los sonámbulos se engañan en los casos mas sencillos» (1), y que la ciencia no posee ningun medio para distinguir la verdad de las ilusiones que con frecuencia la acompañan» (2), añade que, á consecuencia de esta inconstancia de los fenómenos y de la dificultad y

(1) Diccion. de Medic., en la palabra Magnetismo, t. XIII, página 189.

(2) «Los sonámbulos mas sobresalientes no están libres de equivocarse y no tenemos aun medio de distinguir la verdad entre las ilusiones que con mucha frecuencia se confunden los hechos.» Relaciones y Discusiones, etc., nota XII, página 153.

El lector ha debido observar en la exposicion que hemos hecho de los efectos magnéticos (y poseemos la formal declaracion de uno de los mas ardientes defensores de estas prácticas) que no puede producirse á voluntad en un sugeto determinado, sino únicamente reproducir los efectos que ya se han alcanzado si acaso no ha sobrevenido despues alguna circunstancia en el sugeto (1), y que hay esperimentos que no pueden reproducirse siempre (2); es decir, que en resúmen, todo es anómalo y dudoso y nunca se tiene seguridad en nada en tan falsa ciencia. Háse visto, en efecto, en el libro anterior que los doctores Berna y Pigeaire habian fracasado completamente en presencia de los individuos de la Academia de medicina, que dedujeron naturalmente, en contra del informe de 1831, que si no debian proscribir por completo el magnetismo, al menos declaraban su nulidad é impotencia como agente terapéutico y como tratamiento (3); y nosotros mismos hemos sido testigos en casa de uno de los doctores mas respetables en una sesion pú-

(1) «No puede el magnetizador producir un efecto determinado en la primera persona que se presente, sino verificar el efecto que ha producido ya, etc.» El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas. Apend., página 679.

(2) Ibid., cap. XVI, pág. 394. Véase el libro anterior.

(3) «Los hechos que se nos han presentado, dicese, no son sino muy concluyentes en favor de la doctrina del magnetismo mismo y no pueden tener ninguna relacion con la fisiologia ni la terapéutica.» Informe de Mr. Dubois (d'Amiens) presentado á la Academia de medicina en los dias 8 y 16 de agosto de 1837.

NUM. 50. MADRID.—VIERNES 17 DE ABRIL DE 1857.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Continuando la materia de nuestro artículo del martes, nos corresponde hoy decir algo sobre la libertad política, á la que tambien se refiere el periódico á que aludimos.

Llámase *libertad política* el derecho que en algunos paises conceden las leyes á los ciudadanos para que de un modo ó de otro, mediata ó inmediatamente, concurran á la formacion ó á la sancion de las leyes generales; y tambien pudiera incluirse en esta especie de libertad el derecho que en los dichos paises y aun en otros da la ley á los vecinos de los pueblos para nombrar alcaldes ó ayuntamientos ú otros funcionarios locales.

Se ha querido suponer por nuestros adversarios que el concurrir todos los individuos de un Estado á la formacion de la ley, es un derecho rigorosamente natural, ó al menos que se deriva de la esencia misma de la sociedad, y que, cuando el pueblo no ejerce este derecho, se le esclaviza y que no son obligatorias las leyes que se hacen ó publican sin su concurrencia.

Que sea de derecho natural el concurrir todos los individuos de la sociedad á la formacion de la ley, es una asercion ridícula, mil y mil veces pulverizada. El derecho natural no es otra cosa que la coleccion de los preceptos eternos de la moral fundados en la naturaleza misma del hombre, y nadie será tan mentecato que pretenda sostener que uno de estos preceptos eternos é inmutables es el de que todo ciudadano vaya á votar las leyes y elegir los diputados.

Que tal derecho no está comprendido en el número de aquellas cosas sin las cuales no puede vivir el hombre en sociedad es mas claro que la luz. Han existido tantos pueblos sin un derecho semejante, y han llegado á un estado tal de civilizacion, grandeza y poderío, que este solo hecho, cuando faltasen razones poderosas, que por cierto abundan, decidiria la cuestion, si cuestion puede llamarse un sueño ó una cavilosidad de frívolos teoristas.

Si las llamadas leyes políticas se hubiesen formado como las mercantiles, gremiales y otras de esta clase, no hay duda que todos los sócios tendrian derecho á esplicar y estipular las condiciones de la asociacion, y á concurrir á modificarlas, alterarlas y sustituirlas, cuando así les conviniera; pero las sociedades políticas no se han formado como las sociedades de comercio; los sueños, los verdaderos sueños del Ginebrino, y su disparatado *Contrato social*, son cosas profundamente desacreditadas en toda Europa y fuera de ella. Ridiculeces tales solo caben hoy en cuatro cabezas calenturientas y en la supina ignorancia de algunos mentecatos. Mil veces se ha demostrado que las sociedades civiles no se han ido formando por medio de un verdadero contrato, sino que el acaso, la necesidad, y alguna vez la fuerza, han ido formando poco á poco y con mil vicisitudes las diferentes naciones que hoy cubren la superficie del planeta que habitamos, habiéndose demostrado evidentemente que su formacion por contrato era de todo punto imposible.

No nos cansaremos de repetir que la concurrencia de los socios para estipular las leyes de una sociedad cabe en las mercantiles, pero nunca en las políticas. Es posible en las primeras, porque siendo reducido el número de los socios, teniendo todos voluntad propia, y pudiendo todos dar su voto con pleno conocimiento de causa sobre la forma y condiciones de la futura asociacion, no hay dificultad en que así lo ejecuten. Pero en las grandes asociaciones políticas es de todo punto impracticable, por las razones opuestas, á saber: por el gran número de los socios, que es imposible reunir; porque muchos de ellos no tienen voluntad propia, como los niños, locos y mentecatos, *cuyo número es inmenso*; porque la casi totalidad de los socios es ignorantísima; porque es seguro que la voluntad de unos pocos se haria pasar por la voluntad general; porque la disparatada teoría es ocasionada á tumultos y á revueltas inacabables, y porque no hay sociedad que pueda subsistir con semejantes elementos.

El incontestable derecho que tienen los hombres reunidos en sociedad, el derecho que no puede negárseles en materia de legislacion, es el de que las leyes con que se les gobierna sean justas, equitativas y capaces de labrar su felicidad. Quiénes hayan de hacerlas, quién haya de nombrar ó designar los que las hagan, con qué formalidades y trámites se hayan de discutir, decretar y promulgar; toca á las leyes positivas y á las tradiciones y costumbres del pais el determinarlo. En una sociedad pequeña podrá convenir una cosa que en otra sociedad mayor seria un elemento de disolucion ó un gérmen fecundo de desórdenes. En un tiempo podrá ser útil lo que en otro seria altamente pernicioso. Pero de todos modos se vé con claridad que el derecho de concurrir los ciudadanos á la formacion de la ley podrá ser fuero particular de algun pais muy reducido y muy morigerado, pero no es ni puede ser un derecho general que se derive de la esencia misma de la sociedad.

Alguna vez hemos oido con risa lo que algunos han dicho ó han escrito sobre aclimatar en España todas las instituciones peculiares de Vizcaya. Cierto personaje *liberal*, conversando con el que escribe estas líneas, quiso sostener esta especie, abogando por la generalizacion de aquellos fueros especiales á todo el resto de la Península española; mas por toda contestacion se le dijo: cuando Vd. me dé en toda la Península las mismas costumbres, la misma severidad, los mismos hábitos de subordinacion, el mismo carácter pacífico é inofensivo, el mismo sistema patriarcal, el mismo número de concurrentes, la misma abnegacion y docilidad de aquellos habitantes, con unas condiciones idénticas en todo lo demas, manos á la obra; pero hasta entonces, renúncie Vd. á un pensamiento que no cuadra bien á la instruccion y sensatez que á Vd. distinguen. Nuestro interlocutor se calló, porque la cosa era para callar y no mas.

La libertad política, pues, ó la concurrencia de todos los ciudadanos á la formacion de las leyes, no es ni puede ser un derecho general, derivado de la esencia misma de la sociedad, como malamente se ha querido suponer.

Y ¿son acaso esclavas las naciones en que la legislacion positiva no concede á todos los ciudadanos el derecho de concurrir á la formacion de la ley? De ningun modo. Tal aseveracion es altamente absurda, como lo haremos ver en otro artículo.

Todavía insisten los periódicos, y en especial los mas avanzados liberales, en que demos claras y terminantes esplicaciones sobre la conspiracion carlista que se dice haberse descubierto en Madrid, á pesar de que nos reservamos la palabra para cuando pudiéramos hablar con toda franqueza, y pusiera el tiempo de manifiesto la verdad de los hechos. Que semejante conducta la observara la prensa ministerial, lo comprenderíamos perfectamente, pero que la imite la progresista y en parte la democrática, esforzándose en dirigir cargos, invectivas y chanzonetas de no muy buena ley contra la monárquico religiosa, á pretexto de esa malhadada conspiracion, sí que en verdad nos causa maravilla. Los que en el catálogo de sus doctrinas políticas tienen escrito el sagrado *principio de insurreccion*, y los que han premiado y declarado beneméritos de la pátria á todos los que en nombre de la *libertad* han figurado en cuantos motines, asonadas y revueltas hemos presenciado contra el gobierno constituido, no parece que tengan gran derecho, ni menos autoridad para acusar á nadie de conspirador y revoltoso.

La prudencia, á mas, ya que no otras consideraciones, debiera aconsejarles el callar en estos casos. Y la razon es bien sencilla. Si hoy por hoy se hallan en berlina los pobres carlistas, no ha de trascurrir mucho tiempo, así al ménos lo esperamos, sin que los ultraliberales se encuentren en la misma posicion, es decir, sin que se suponga, con verdad ó con mentira, que los progresistas ó los demócratas han fraguado una grande y vasta conspiracion, y por efecto de ella se proceda tambien á la prision de algunas personas mas ó menos culpables. Por consiguiente repetimos que la prudencia, ya que no otras consideraciones muy atendibles, debiera aconsejarles el callar ahora, por lo que pueda sobrevenirles á ellos mismos dentro de no muy lejano tiempo. ¿Qué conducta adoptarán cuando, en vez de carlista, se suponga que se ha descubierto una conspiracion progresista ó democrática? Lo ignoramos; pero no tenemos inconveniente en manifestar la que adoptaremos entonces nosotros. Se concretará simplemente á reproducir por pasiva todas las preguntas, cargos y reconvenciones que los periódicos aludidos dirigen ahora por activa al partido monárquico-religioso, y en particular, á sus representantes en la prensa. Y con el objeto de no padecer equivocaciones y proceder con toda exactitud, vamos archivando por separado todos los números de los referidos periódicos, que tantas injurias, errores y suposiciones aventuran hoy dia contra nuestra comunion política, para recordarlo, reproducirlo y comentarlo cuando llegue ocasion oportuna de hacerlo.

El señor Mon no ha sido friamente recibido por Su Santidad. La recepcion que ha tenido ha sido la que convenia al elevado carácter de que iba revestido. El gobierno tiene ya en su poder el discurso que pronunció el señor Mon al presentar sus credenciales, y la satisfactoria contestacion que le fué dada. Los Cardenales del Sacro Colegio se han apresurado á visitarlo, y á estas horas puede decirse que las cuestiones con Roma presentan el mas favorable aspecto.

Monseñor Simeoni, que viene de encargado de negocios á Madrid, debió salir ayer de aquella capital, y de un momento á otro se aguarda en Europa á monseñor Barelli, que, como se sabe, está nombrado nuncio de esta corte. (*España.*)

LA RELIGION Y LA RAZON.

ARTICULO 5.°

Si la religion católica es la única verdadera como demuestran los católicos, ó si todas son iguales é indiferentes como pretenden los filósofos de nuestro siglo, ¿qué miras se llevan los *librecultistas* en afanar se tanto por introducir en España, que profesa la primera, la libertad de cultos? ¿Por qué claman tanto por la tolerancia? ¿Cuáles son sus intenciones?

No seremos nosotros quien las ponga de manifiesto. Dejamos gustosos este cuidado á un autor que las tenia bien conocidas, del cual nos permitiremos copiar algunos párrafos. No ignoramos que este libro de oro (1) se halla en las manos de muchos, pero quisiéramos que se hallase en las de todos. Sus apreciaciones fundadas en los hechos mas notorios, no admiten réplica. Dice así:

«A poco que se examine el modo de pensar, de escribir y de hablar de nuestros filósofos, se descubre muy pronto el fondo de sus negras almas y se penetran sus verdaderos sentimientos. Se conoce su estremada ánsia y anhelo de la independencia, su indiferencia total en punto de religion, y aun algo mas que indiferencia, una repugnancia invencible á sujetarse á los deberes justos, aunque penosos, que nos impone la misma religion; una resistencia y oposicion continua á su autoridad, que tienen por pesada; un esfuerzo rabioso en hacerla despreciable y aun odiosa; una resolucion determinada y sin reparo ninguno en esparcir todo lo que la imaginacion libertina y las pasiones desenfrenadas pueden inspirar contra ella, contra su moral y contra sus virtudes, aun las mas útiles, las mas indispensables á la sociedad; un orgulloso libertinaje de entendimiento y de corazon que no puede sufrir ni que le contradigan, ni que le hagan alguna representacion: finalmente, un odioso espíritu de seduccion que, como fuego voraz, procura estenderse por todas partes.»

»Con estos principios, con estas intenciones predican la dulzura y la benignidad, pretendiendo que todos las tengan con ellos, al mismo tiempo que ellos se guardan muy bien de tenerlas con los demas.

»Para mejor ocultar sus malvadas intenciones, y para sorprender mas fácilmente á los hombres ligeros y superficiales, protestan siempre que respetan sinceramente á la religion. Inculcan con complacencia el espíritu de paz, de dulzura y de caridad que le es característico. No hablan sino de la tierna relacion de hermanos con que todos los hombres deberian amarse los unos á los otros. En consecuencia de estas hermosas máximas, asientan que no hay cosa mas importante, ni mas conforme al espíritu de la religion que la tolerancia. La aconsejan y la piden no solo como una cosa justa y racional, sino como piadosa, santa y cristiana.

»Se quieren tapar los impíos con la punta de un velo de hipocresía. Convienen en que la religion es necesaria, sueltan algunas palabras vagas sobre la necesidad de la religion, afectan respetar á la religion, y atrincherándose en cuanto pueden con esta política y con esta hipocresía, atacan, combaten y atropellan todos y cada uno de los artículos de la religion en particular; vomitan con un atrevimiento infernal toda suerte de impiedades y de blasfemias y luego gritan, piden y reclaman paz, dulzura, caridad y sufrimiento.

»Estas son las veredas por donde van los filósofos y todos los enemigos de la religion. A poco que se reflexione, se conoce claramente que estos son los principios verdaderos con que predican sin cesar la tolerancia, y con que la reclaman tan tercamente. Veamos si tienen razon para ello.

En seguida pregunta el autor; ¿qué juicio debe formarse de los esfuerzos que hacen los filósofos, en especial Voltaire y Rousseau para derrocar los fundamentos de la religion y establecer sus errores, y para justificar los vicios mas abominables? Describe cómo el primero, al paso que se burla de todo lo santo y elogia á los que combaten la doctrina revelada; al paso que ensalza hasta las nubes á un Juliano, á un Diocleciano y á todos los perseguidores mas encarnizados del nombre cristiano, pinta como mónstruos á un Constantino, Teodosio, Carlo-Magno y otros defensores del cristianismo. «Aqui se burla de todas las religiones y de todos los cultos: allí aboga con el celo mas vivo y mas tierno á favor de las pasiones y de los deleites, pero con mayor viveza á favor de la tolerancia y de los que predican como él semejantes errores é impiedades.» Si el nombre de Antecristo significa enemigo de Jesucristo, ninguno lo merece con mas razon que este desdichado.» Rousseau es menos descarado; respeta por lo comun á las virtudes, pero no quiere que se le hable de Religion revelada y apunta contra la revelacion sus mas fuertes baterías. Las profecías y los milagros no son para él sino puerilidades ó imposturas. Despues de dar un magnífico testimonio del Evangelio añade: «aquel libro está lle»no de cosas que repugnan á la razon y que ningun »hombre sensato puede concebir ni admitir.» Y de la religion católica dice: «que es tan evidentemen»te mala, que seria perdido el tiempo que se gastára «en demostrarlo.»

¡Hé aquí los apóstoles de la tolerancia!

«Todos los que á imitacion de Voltaire y de Rousseau gritan sin cesar contra la religion, é inficionan al público con toda especie de horrores é impiedades contra sus dogmas y su moral, hablan como ellos en punto á tolerancia, tolerancia que es en realidad una licencia horrible y una total impunidad para apestar al mundo con las mas horrorosas impiedades.»

Pero «háganseles en contra de sus doctrinas las representaciones mas preciosas: descúbranseles con la mayor modestia sus errores... entonces no pueden contener su orgullo... abandonan las máximas que predican... su lenguaje de paz y de dulzura se convierte en espresiones de furor, de rábia, de encono y de intolerancia. Declamaciones, libelos, injurias, imposturas, calumnias, sátiras, irrisiones, desprecios son los *hermosos* ejemplos que dan de sufrimiento y de tolerancia. Voltaire ha escedido en esta línea (imitaba á Lutero) á cuantos escritores ha habido, y ha vomitado contra sus censores mas injurias que versos ha compuesto.

»Tambien el estóico Rousseau pierde su rigidez y no sabe contenerse. El Parlamento de Paris, su Arzobispo, los ginebrinos que condenaron su *Emilio*, son jueces incompetentes y gente que no conoce la religion.

»El disfrazado *Mirhar filósofo*, al mismo tiempo que pide que los soberanos establezcan en sus Estados la tolerancia, elógia á los emperadores que vedaron el

(1) Nonnote, *Diccionario filosófico de la religion*, artículo TOLERANCIA.

cristianismo, y quiere «que se proscriba del todo la »religion cristiana como absurda, extravagante, in »juriosa á Dios, perniciosa á los hombres, y como »manantial inagotable de atrocidades y de delitos, »como tea de discordia, de ódio y de venganza: que »todos tienen obligacion de mirarla con horror, de »despreciar á los que la predican y de abandonar á la »execracion pública á los que la sostienen.”

»No referiremos todo lo que añade un enjambre de discípulos de los citados autores.....

»No hay, en efecto, necesidad de ello para conocer la *intolerancia de los tolerantes. Ab uno disce omnes.* Todos son lo mismo, y si los españoles quieren una prueba, ábran el *Diario de las Sesiones* de las Constituyentes: allí verán abogados los mas celosos de la tolerancia convertidos en tiránicos opresores, ahogando en la garganta la voz sumisa y respetuosa que los católicos trataban de hacer oir á la tolerante Asamblea: que callen ó llevarlos á la cárcel ó al destierro. *Mentita est iniquitas sibi.*

»Asi nos hacen ver los filósofos (y tambien los libre-cultistas españoles) la ninguna consecuencia que guardan. Predican la tolerancia; como los sediciosos predican la sumision. Quieren que se pase por todo lo que viene de su parte, y son los mas arrebatados é intolerantes con los que les dan á conocer sus descarríos. Pero no podemos ni debemos estrañar nada de esto. Quien pelea por lo irreligioso y por el vicio, es imposible que tenga á su favor la razon y la verdad.»

Lo que nosotros estrañamos es que á pesar de todo se empeñan en que se les tenga por *católicos*, y por los bienhechores mas decididos de la sociedad. Veremos si tienen razon para ello.

RODIGERA.

A consecuencia de un litigio pendiente entre el cura párroco de San Sebastian, de Hernan-Sancho, (provincia de Avila) y el ayuntamiento de dicho pueblo sobre pago de cantidades que debe el último al primero, hemos recibido una larga comunicacion de dicho párroco, en la que se vindica de las calumniosas imputaciones de que es objeto en Hernan-Sancho y alrededores; imputaciones levantadas por la malevolencia y el deseo de malquistar á dicho respetable párroco con sus feligreses en favor de los cuales tiene hechos mil sacrificios. En la imposibilidad de insertar en nuestro periódico la comunicacion del referido párroco don José Carrera y Medina, la hemos leido con detencion, y despues de convencernos mas y mas de cuanto acabamos de decir, debemos añadir que el comunicante no solo está en su derecho al hacer al concejo de Hernan-Sancho las reclamaciones pendientes, sino que está muy obligado á ello, entre otras razones, por la de haberle sido mandado de esta suerte en un decreto de Santa Visita que obra en el archivo parroquial.

Con motivo de la apertura de las próximas Córtes se afanan todos los periódicos y hombres públicos en hacer grupos y fracciones de diputados electos, suponiendo que obedecerán ciegamente á este ó á aquel otro de los que se titulan *gefes reconocidos del parlamentarismo*. No nos detendremos en averiguar si son ó no acertados semejantes cálculos; pero suponiéndolos exactos, nos toca hacer una observacion. Si estas fracciones llegan á formarse, y és indudable que algunas se formarán, ¿dónde irá á parar la homogeneidad de aspiraciones y la gran mayoría con que cuenta el ministerio?

Dice *La Epoca* en su número de ayer, defendiendo su soñada *union liberal*, que la época de la restauracion del partido moderado ha debido ya terminar, y que es hora de comenzar, con la apertura de las próximas Córtes, una política de asimilacion, de espansion y del mas sincero constitucionalismo.

Nosotros preguntaremos á *La Epoca*: si la restauracion del moderantismo ha terminado ya, y si por consiguiente ya no debemos ir mas allá en el camino de las reparaciones, ¿qué creeria la *union liberal* hacer en bien del pais con solo adoptar una política de *sincero constitucionalismo*? ¿Cree *La Epoca* que haya sido alguna vez sincero el constitucionalismo? Y si nos presenta como tal el que en alguna ocasion hemos gozado, ¿cree nuestro colega que es esto todo lo que la *union liberal* puede proporcionar al pais? Afortunadamente todos los españoles saben á qué atenerse en semejante materia.

Segun dice un periódico, la causa seguida á consecuencia del robo cometido en la caja de depósitos, continúa en el mismo estado, sin que hasta ahora se haya descubierto á los autores.

De las averiguaciones de los fabricadores presos en el Saladero, nada se ha podido averiguar, á pesar del celo del señor Dugado, que como juez de Hacienda entiende en esta causa.

Tenemos el sentimiento de anunciar la inesperada muerte del señor don Manuel Dieguez Arias, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Valencia, acaecida el dia 3 del corriente, en que la Iglesia nuestra madre celebra los Dolores de María. El señor Dieguez Arias era persona muy recomendable por su ciencia y virtud, y el cabildo de Valencia ha perdido en él uno de los individuos que le honraban y que, destinado sin duda para mayores cosas, el Señor le ha llamado á sí para darle el premio de sus trabajos y fatigas.

No carece de chiste el siguiente sueltecillo que leemos en *El Estado*:

«Sin duda teniendo en cuenta que «de noche todos los gatos son pardos.» nuestros colegas vespertinos salieron ayer á la calle con notable desaliño y con ropa ya usada, y aun, lo que es mas notable todavía, algunos la llevaban prestada.»

Entre estos últimos se cuentan nuestras apreciables hermanas *La Regeneracion* y *La Esperanza*, de las cuales la primera inserta un artículo de *El Orbe* sobre idas y venidas de diplomáticos, y la segunda *un trocito* de la Memoria del conde de Rayneval.

La Esperanza debe saber de memoria aquel adagio: *qui va piano, va sano*.....

Porque es de advertir que nuestro colega está ahora *casi empezando* la insercion de la Memoria.

En cámbio *Las Córtes* va *casi acabando* su tarea sobre los presupuestos. Al menos el artículo número 14 nos parece muy puesto en razon que sea ya de los últimos. De otra suerte, habia que llamar *á la cuestion* á nuestro difuso colega.

Para eso que *El Católico* no se mete con nadie, limitándose anoche á *sentir* que *La Discusion* estrañe su silencio acerca de la conspiracion carlista.

Acompañamos á nuestro colega en su sentimiento.

Pero si *El Católico* calla, *El Leon Español* y *El Orbe* hablan, y bien alto, sobre el partido carlista. «¡Negra ingratitud!» esclama el primero. «¡Esfuerzos estériles é impotentes!» esclama el segundo.

Al oir estas esclamaciones, LA RESTAURACION toma el camino de Austria y del Piamonte, y allí entona sentidas lamentaciones sobre la suerte de estos paises.

El Estado, despues de haber recibido la visita de tan amables compañeros y platicado un rato con ellos, les despidió dándoles las buenas noches.»

—Y con mucha razon y justicia, dice en otro:

«Hace ya mucho tiempo que no se publican en la *Gaceta* las provisiones de prebendas eclesiásticas que se hacen por Gracia y Justicia. Lo decimos por mera curiosidad.»

Son positivas las presentaciones de los Prelados de Búrgos, Córdoba, Cádiz, Orense y Barcelona para las sillas metropolitanas de Toledo, Sevilla, Búrgos, Valladolid y Tarragona. Tenemos motivos para creer que todas estas presentaciones son del agrado de la Santa Sede, con cuyo conocimiento y acuerdo se han realizado. Serán efectivas en el primer consistorio que se celebre en Roma.

(*Diario Español.*)

Dícese que una de las primeras cuestiones que se someterá á la deliberacion del futuro Congreso, será la reforma de la famosa Puerta del Sol. El señor ministro de Fomento tiene hechos todos los trabajos sobre este importante asunto, para que no sufra mas contrariedades y dilaciones que las de la discusion.

Decia ayer *La España*:

«Es indispensable que el gobierno se proponga prevenir con mano fuerte y reprimir con toda severidad, segun los casos, el primer grito sedicioso, el primer conato de rebeldía, el primer movimiento revolucionario, hasta que en los trastornadores no quede asomo de esperanza.»

A estas palabras le contesta hoy *La Discusion* diciéndole:

«Deseamos saber qué gritos sediciosos, qué conatos de rebeldía son los que ha de precaver y reprimir el gobierno, porque todo lo que no sea aplaudir á la situacion, todo lo que se parezca á ejercer una censura de sus actos y atreverse á manifestar opiniones contrarias á las del gobierno ha sido y es para los moderados un síntoma de sedicion y un conato de rebeldía. ¿Se quiere, pues, decir que el gobierno prenda, confine y destierre á todos los que tenga por sospechosos, es decir, á todos los que no sean moderados? ¿Es por eso por lo que se habla de proyectos revolucionarios, y por lo que fundados en simples rumores —que acaso no existan sino en la imaginacion de nuestros colegas— se piden al gobierno medidas de represion y de violencia?

Pues téngase entonces la franqueza de decirlo con claridad, y pidan terminantemente los periódicos ministeriales el establecimiento de dos castas; una para los honores, las comodidades y el mando, y otra para la opresion, los calabozos y el destierro.»

Leemos en *El Estado*:

«Han sido puestos en libertad todos los carlistas aprehendidos en los últimos dias contra los que no resultan pruebas claras de su complicidad en la conspiracion descubierta.

—Se ha comunicado órden á los generales que deben mandar las fuerzas que van de refuerzo á Cuba, para que á fin del mes de abril se hallen en los puntos de embarque. Se cree por lo tanto que el grueso de estas fuerzas zarpará en Cádiz á principios del próximo mes.

—Con las noticias de los nuevos caminos de hierro que se proyectan en el Norte de América para abrir una comunicacion entre los dos Océanos, atravesando los terrenos mas fértiles de aquella region, calculan los inteligentes que se prepara una gran revolucion en el comercio de cereales, y que una vez puesto en cultivo aquel inmenso territorio, se ha de esperimentar una baja muy considerable en esta mercancía. Dicha empresa constará de dos ramales: uno que termine en California, y otro que, atravesando Tejas, llegue á las fronteras de Méjico. Por cartas de los Estados-Unidos se sabe que este proyecto es uno de los que se propone llevar adelante el nuevo presidente.

—La cria del ganado lanar en las colonias inglesas está recibiendo un poderoso estímulo de manos de la especulacion, previendo quizás el caso en que el cultivo del algodon se interrumpa por algun gran suceso en los Estados-Unidos, y sea preciso reemplazar el vacío que abra esta eventualidad con un filamento bastante barato para que no se perciba la falta de los tejidos de Manchester. El precio ha variado de un chelin y seis peniques á dos chelines y siete peniques: pero se espera una gran subida, particularmente en el vellon fino del Cabo de Buena-Esperanza. Las cualidades inferiores son las de la India Oriental y las del Norte de América. Una de las mas buscadas es la de merino de la América del Sur.»

Dice *El Orbe*:

«Tenemos noticias de que una de las compañías de crédito trata de plantear en España la esplotacion de minas sin ofrecer fabulosas ganancias pero si ganancias seguras. Al efecto parece que ha adquirido á elevado precio minas en productos que aseguren un interés regular á las acciones, y minas de porvenir que serán esplotadas con el capital de las acciones.

Esto es ya comprender este negocio y elevarlo á sus verdaderas condiciones. Asegurar desde luego un interés aunque sea módico al dinero, y estar á la fortuna ó eventualidad de que este interés se aumente en los términos de poder ser mayor cada dia segun vayan entrando las minas en productos, es ya una especulacion para el accionista, y los pequeños y los grandes capitales se interesarán en el negocio. Ya nos habia ocurrido la idea de ejecutar esta operacion y solo hallábamos la dificultad de capital para adquirir minas en productos porque estas son caras.

Una sociedad de minas en la cual el accionista desembolsa una mitad del valor nominal ó el total, y sabe que en lugar de dividendos pasivos é indeterminados entra á tomar dividendos activos con la probabilidad de aumentarlos, es el medio mejor de llegar á esplotar minas en grande.

Las operaciones de averiguar si las nuevas minas que se esploten son ricas pueden ser rápidas y no se pierde el tiempo. Las minas que producen contando con medios para el beneficio del mineral que se saque, darán mayores resultados. Es en nuestra opinion una sociedad bajo estas bases, la solucion del problema de la esplotacion de la gran riqueza minera que hay en nuestro suelo.

—Para *El Parlamento* y algunos otros periódicos, el complot carlista abortado en esta córte no tiene otros jefes mas autorizados que las personas insignificantes que aparecen hasta ahora comprometidas, ni cedia tampoco á inspiraciones mas elevadas.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER.)

EL CATOLICO reproduce una circular espedida por el ministro de Obras públicas del Santo Padre, dictando ciertas disposiciones á fin de que se introduzcan en los Estados pontificios toda clase de mejoras materiales.

LA ESPERANZA combate al parlamentarismo, valiéndose de las mismas razones y autoridad de los parlamentarios.

LA REGENERACION publica un largo y bien escrito artículo en el que hace el paralelo entre el racionalismo y el catolicismo.

EL LEON ESPAÑOL cree que la juventud actual no sabe moderar los impulsos de su impaciencia, templando sus ambiciones al fuego de la reflexion.

LA EPOCA nota con sorpresa y sentimiento, segun dice, que la política de la *union liberal* y los hombres que la han simbolizado y simbolizan vienen siendo objeto de fuertes ataques, así de parte del ultra-liberalismo como de la democracia española.—Esto es convencerse de que nadie la quiere.

LAS CORTES se queja de que los hombres del partido absolutista ó religioso-monárquico atacan por medio de una parte de la prensa los principios fundamentales del gobierno constitucional.

EL ESTADO coincide algun tanto con *las Cortes*, pues trata de los males que puede producir la exageracion de los principios religiosos, aplicados á las exigencias y al espíritu ciego de partido.

EL ORBE juzga poco meditada la reforma llevada á cabo últimamente por el señor ministro de Hacienda, creando cuatro plazas de visitadores generales de contribuciones é impuestos.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA examina y aplaude el decreto espedido por el ministerio de Fomento sobre el ensanche de Madrid, que considera como una de aquellas urgentísimas necesidades, de las cuales no puede prescindir ningun gobierno, porque la córte es una poblacion que ya no cabe en su propio recinto, y sus habitantes sufren en todas las estaciones las consecuencias de la estrechez en que viven.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del ferro-carril de Barcelona á Tarragona, comentando cierto escrito que sobre el mismo asunto ha visto la luz pública en *La Epoca*.

EL PARLAMENTO debate con *La Península* sobre la cuestion de *fomentadores y salazones* de las provincias de Galicia.

EL OCCIDENTE, tomando pié de las *Memorias de Ultratumba*, ó sea, de la carta manifiesto que ha dirigido el general Espartero á los electores de Barcelona, hace terribles y fundados cargos á este célebre personaje, por la inconsecuente é incalificable conducta que ha observado en todos tiempos, y especialmente durante el inolvidable *bienio*.

LA CRONICA aplaude, como en muestra de imparcialidad, el real decreto de 8 del corriente, relativo al arreglo de los juzgados de la jurisdiccion de Marina tiempo hace proyectado y que era de urgente y conocida necesidad.

EL CRITERIO no ceja de defender á capa y espada *la union liberal* contra *La Discusion* y *El Parlamento*.

EL CLAMOR PUBLICO muestra su admiracion por lo que ha asegurado *El Fenix* respecto de que hay quien trabaje en España por establecer el absolutismo, conservando sin embargo la dinastía, y prescindiendo de toda restauracion carlista.

LA PENINSULA, á pretesto de la llamada conspiracion carlista, pretende esplicarnos cuáles son las verdaderas aspiraciones de este partido.

LA DISCUSION rechaza los proyectos revolucionarios, que atribuyen á sus amigos ciertos periódicos moderados.

EL FENIX procura esplicarnos en qué consiste que los progresos de la criminalidad en España son mayores de algunos años á esta parte, cuando las muchas obras públicas en que hallan ocupacion infinidad de brazos, debian disminuirlos.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CHINA. *Macao* 28 de enero.—Los negocios de este pais, lejos de mejorar de aspecto, se complican cada dia mas, presentándose en la actualidad muy crítica y precaria la posicion de los ingleses, especialmente en el rio de Canton y en Hong-Kong, sin que por ahora aparezca ninguna probabilidad de que las cosas cambien favorablemente.

El rio de Canton ha sido abandonado por los buques de guerra y mercantes de todas las naciones, escepto los cuatro vapores que en frente de la ciudad tiene el almirante Seymour; estos se hallan espuestos á cada paso á las asechanzas y ataques de los chinos, que, con grandes fuerzas los hostilizan por mil medios, no siempre propios de una guerra franca y leal. Los ingleses tienen empeño en mantener aquel punto, pues creen que de arriar la bandera de las ya destruidas factorías, se entenderia que se confesaban derrotados; pero es de temer que si no reciben refuerzos, tendrán que retirarse bien pronto para reconcentrar sus fuerzas, que en ninguna parte son tan necesarias é imperiosamente exigidas cómo en Hong-Kong.

Los ingleses no se hallan en el dia en situacion de defender vanos caprichos, sino de reunir sus fuerzas y salvar tantas vidas é intereses como se hallan hoy reunidos en Hong-Kong. Esta importantísima colonia está en peligro, porque los chinos la hostilizan y molestan de muchos modos, ya prohibiendo ó estorbando la introduccion de víveres, ya mandando que ningun chino se emplee en el servicio de los estranjeros, ó ya, en fin, imponiendo severas penas contra los chinos que allí residan. Muchos dueños de tiendas y otros establecimientos se han retirado ya, pero quedan millares de individuos que inspiran al gobierno la mayor desconfianza por sus malos antecedentes; razon por la cual se han adoptado varias medidas de precaucion, y como tal es la de publicar en 6 del corriente un bando muy parecido á la ley marcial, y la de obligar á los estranjeros á alistarse para rondar y prestar otros servicios análogos.

Lo que mas se teme es la realizacion de la incesante amenaza de incendiar la ciudad, ademas del empleo de otros medios inicuos, como el envenenamiento del pan. Este horroroso crimen fué cometido por un panadero chino, que surtia á casi todas las principales casas de Hong-Kong, y el pan, envenenado con gran cantidad de arsénico, se espendió el dia 15, y en poco estuvo que no muriesen centenares de personas, inclusos el gobernador y su señora, que han estado gravemente enfermos, como otros muchos que, á consecuencia de haberlo probado, se vieron acometidos de violentos vómitos.

Las circunstancias de haber empleado tan enorme cantidad de arsénico, y de obrar este inmediatamente hizo que se descubriese desde luego el envenenamiento y se tomasen todas las providencias para evitar sus terribles efectos; así es que, aun cuando muchas personas han sufrido y sufren todavía, ninguna ha sucumbido sin embargo. El panadero salió en la mañana del mismo dia para Macao en el vapor *Shamrok*, y fué preso en esta ciudad al amanecer, y conducido á Hong-Kong, donde debe ser juzgado.

Reina ademas mucha inquietud y desaliento en aquella colonia, porque no llegan los auxilios que se esperaban de la India, y que, segun se asegura, ha negado aquel gobernador general, so pretesto de que en Hong-Kong hay medios suficientes para defenderse y mantenerse. Tampoco han llegado los doscientos hombres que debian venir de Singapor, y que no han podido abandonar aquella posicion por haberse amotinado allí tambien los chinos, que por donde quiera se muestran sediciosos. En estas circunstancias, los ingleses acuden á cuantas partes pueden en demanda de auxilio, y no perdonan medio para obligar á las naciones que tienen fuerza en estos paises á que se les unan y les ayuden en la empresa en que están empeñados.

(*Diario Español.*)

AMERICA. Las últimas noticias de la América, meridional española, fecha 1.° de marzo, dicen de Venezuela que la situacion del presidente Monagas era muy difícil, y que para destruir á sus adversarios se proponia declararse dictador prolongando su presidencia por diez años.

En la República de Santo Domingo el presidente Baez anunció al Senado que habia sido estipulado con el emperador de Haiti un armisticio de dos años. No habiendo podido lograr el ex-presidente Santana el permiso de desembarcar en la Martinica, se ha visto obligado á entrar en Santo Domingo, en donde el vice almirante Guedon lo tomó á bordo esperando recibir instrucciones del gobierno francés.

Del Perú dicen que seguia la lucha entre el actual gobierno y los partidarios del general Vivanco. El presidente Castilla se ha echado en brazos de los anglo americanos para combatir á su rival.

En Haiti reina tranquilidad, siendo falsos cuantos rumores se han esparcido de conflictos entre el representante español y el gobierno del emperador Faustino.

RUSIA. Una correspondencia de Odesa, fecha 22 de marzo último, anuncia que el conde Strogonoff, gobernador general ruso en Nueva-Rusia y Besarabia, habia recibido la noticia de que el viage del emperador Alejandro para aquellas provincias está verdaderamente decidido. El Czar saldrá de San Petersburgo tan pronto como su augusto hermano, el gran duque Constantino se halle allí de vuelta de su escursion al Occidente de Europa.

San Petersburgo 27 de marzo.—Se hacen grandes preparativos para el viaje del emperador y de la familia imperial al extrangero. El emperador ha nombrado un Consejo provisional de regencia para cuando se ausente. Se asegura que en la última audiencia concedida al conde de Morny el emperador ha manifestado el deseo terminante de ir á Paris.

(*Gaceta alemana del Norte.*)

AUSTRIA. VIENA 7 de abril.—A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, Inglaterra sigue de acuerdo con el gabinete austriaco en la cuestion de los Principados.

El gobierno austriaco queria preparar de una manera conveniente las guarniciones de las plazas de Mántua y Verona para evitar futuras eventualidades. Se ha renunciado, sin embargo, á este proyecto, y las guarniciones de dichas plazas permanecerán como hasta aquí. Hay mas; se quiere aplicar al cuerpo de ejército de Italia la reduccion general del ejército, concediendo numerosas licencias absolutas, con lo cual se quiere demostrar que no causa la menor inquietud el campo de 20,000 hombres formado por el Piamonte en Alejandría.

El marqués de Cantono permanece aun aquí, y tiene frecuentes conferencias con el baron de Bourqueney, lo cual prueba que se está tratando de la mediacion. Dícese tambien que se han recibido despachos del baron de Hubner anunciando que el conde Walewski se ocupa activamente en el arreglo del conflicto austro-sardo, y que se han enviado al efecto nuevas instrucciones al duque de Grammont, ministro de Francia en Turin.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La partida de Alber (a) Rull, que recorre el Maestrazgo, se compone ahora, segun se dice, de ocho hombres escapados todos de las cárceles ó de presidio.

—Un buque de guerra francés, surto en el puerto de Málaga, pidió permiso á la autoridad para solemnizar los dias de Semana Santa segun la costumbre de su pais: con efecto, desde el Jueves Santo hasta que se hizo la señal de gloria estuvo disparando cañonazos de cuarto en cuarto de hora.

—La comision de monumentos históricos de Córdoba ha espuesto todos los cuadros que existen en su poder para que los artistas puedan copiarlos y dedicarse al estudio de las pinturas antiguas.

—Un periódico catalán da cuenta de un hecho bestial cometido en Reus por un sugeto que tenia carácter de autoridad, y que por lo mismo hubiera debido usar otro comportamiento; pero está visto que en épocas de *órden*, como la actual, es cuando impera en su mayor apogeo la razon de los que no la tienen, esto es, la fuerza bruta.

Parece que al pasar en la noche del 10 la procesion que con gran afluencia de gentes se celebra todos los años en aquella ciudad por delante de las Casas Consistoriales, habia algun altercado entre varias mujeres y niños sobre preferencia de asientos en las sillas colocadas en la plaza, y por un quítame allá esas pajas, como suele decirse, principió un señor celador de vigilancia pública á repartir bastonazos, entre los cuales dió un contundente golpe en mitad del cráneo á una infeliz señora, vecina de Tarragona, de cuyo golpe se rompió el baston en su cabeza, abriéndola una herida disforme y derribándola en tierra toda ensangrentada.

—Esta desdichada se halla en cinta de mas de siete meses, y hubo que trasladarla á casa de un farmacéutico para auxiliarla en su desgracia.

En tanto cundia la alarma, y se oyeron algunas voces de «muera el asesino,» pues creian la habia dejado muerta en el acto.

Intervino la autoridad local, restableciendo la calma y procediendo al arresto del agresor, que ya ha sido entregado á los tribunales.

—La direccion del ferro carril del Grao de Valencia á Almansa ha publicado una nota acerca del aumento que sus productos esperimentan cada año.

Parece que en 1856 los productos de marzo escedieron en cerca de 16 1[2 por 100 á los de igual mes de 1855, así como los productos de marzo de 1857 esceden en 17 por 100 á los de 1856 y consiguientemente en mas de 33 por 100 á los de 1855.

Haro (Rioja) 13 de abril.

La cuestion de subsistencias continúa aquí como hace cinco meses. El pan, así como todos los artículos de primera necesidad, se vende á precio muy subido, pues la clase proletaria paga cuarenta cuartos por la hogaza, y desde ayer se vende á dos cuartos mas la libra de carne. (*Iberia.*)

Granada 12 de abril.

Las nuevas construcciones que vemos emprender diariamente en esta poblacion, lejos de embellecerla, la van poniendo monstruosa. No hay paraje espacioso que no achiquen: en la Plaza Nueva, Campillo, Puerta Real y Plaza de la Constitucion están obrando á espensas de terrenos realengos, que con la mayor prodigalidad parece concede el ayuntamiento á los particulares. (*Criterio.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eleuterio, obispo y mártir, y San Perfecto, mártir de Córdoba.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Proseguirá el jubileo de Cuarenta Horas y la gran solemnidad consagrada al Santísimo Sacramento en la real iglesia de Santo Tomás, siendo en los términos ya espresados.

Este dia á espensas del Excmo. señor marqués de Valmediano y Ariza: será orador por la mañana el licenciado don Sebastian Arenzana, teniente vicario de esta córte y predicador de S. M., y por la tarde don Antolin Monescillo.

Se tributará el obsequio de costumbre á María Santísima, donde y como los demas sábados por mañana, tarde y noche.

Se administrará la comunion Pascual á los impedidos de las parroquias de San Andrés, San Martin, San Luis y San Ginés, siendo los que estén fuera de la carrera que ha de llevar la procesion pasado mañana.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. señor: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del espediente promovido por don Rafael Rodriguez, vecino y del comercio de esa ciudad, en solicitud de real permiso para construir una iglesia en terreno de su propiedad, en el sitio llamado la Calzada de la Trinidad; y teniendo en consideracion que de los informes de V. E. y del gobernador civil de esa provincia resulta la necesidad urgente del auxilio que ofrece á aquel vecindario tan religioso pensamiento, y los beneficios que ha de producir su pronta realizacion, y habiendo sido aprobados por la Academia de nobles artes de San Fernando los planos de la iglesia que se proyecta construir, se ha dignado S. M. conceder la real autorizacion solicitada al espresado don Rafael Rodriguez, para que pueda construir la iglesia que ha proyectado, con sujecion á los planos aprobados, manifestándole el real agrado por su recomendable celo piadoso, y mandando al propio tiempo se inserte en la *Gaceta* oficial esta concesion para mayor satisfaccion de tan celoso bienhechor.

De real órden lo digo á V. E., acompañándole los planos indicados, y encargando á V. E. se sirva poner en conocimiento de este ministerio cuándo se terminen las obras. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1857.—Señor Obispo de Málaga.

(*Idem de hoy.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Sin embargo de las resoluciones dictadas para plantear la institucion de los jueces de paz, y de las instrucciones, que se han circulado por los regentes de las Audiencias con el acierto que era de esperar de su celo é inteligencia, la aplicacion de algunas de sus disposiciones ha producido dudas y dado ocasion á consultas que los citados regentes han elevado á este ministerio para que se decida lo conveniente. Enterada S. M. (Q. D. G.), y deseando que en tan importante materia se fije y uniforme la jurisprudencia, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.° La jurisdiccion que compete á los jueces de paz es únicamente la que les confiere la ley de enjuiciamiento civil, en cuya consecuencia se abstendrán de conocer en asuntos de materia criminal, por ahora, y mientras otra cosa no se disponga.

2.° En virtud de lo prevenido en los artículos 9.° y 10.° del real decreto de 28 de noviembre de 1856, serán suplentes de los jueces de primera instancia los de paz que sean abogados, prefiriendo entre estos en cada caso el mas antiguo en el ejercicio de la abogacía.

Donde no sean abogados, será suplente el juez de paz primero, segun el órden de los nombramientos; y no constando esta circunstancia, el mayor en edad.

Los suplentes de jueces de paz no podrán serlo de los de primera instancia.

3.° Lo dispuesto en los citados artículos 9.° y 10.° del referido real decreto no obsta para que las salas de gobierno de las Audiencias puedan nombrar jueces en comision que sirvan interinamente los juzgados de primera instancia vacantes, ó cuyos propietarios esten ausentes ó impedidos físicamente, en los casos en que el servicio público ó los altos intereses de la administracion de justicia lo reclamen; dando inmediatamente cuenta al gobierno para su aprobacion.

4.° Los jueces en comision, de que trata la disposicion precedente, y los suplentes de los de primera instancia percibirán la mitad del sueldo que se asigne en el presupuesto al juzgado que desempeñen.

5.° No pudiendo ausentarse los jueces de paz del pueblo de su residencia sin obtener préviamente la oportuna licencia, les será concedida por los jueces de primera instancia cuando el plazo no exceda de 15 dias, y por los regentes de las Audiencias si excediese de aquel término.

6.° Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo, art. 3.° del real decreto de 22 de octubre de 1855, los jueces de paz podrán usar la misma clase de baston con borlas que sirve de distintivo á los alcaldes.

7.° Las órdenes de interés general que hayan de comunicarse á los jueces de paz por los regentes de las Audiencias se insertarán en los *Boletines oficiales* de las provincias para que lleguen á su conocimiento.

De real órden lo digo á V... á los efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de abril de 1857.—Seijas.—Señor regente de la Audiencia de...

—Contiene un real decreto señalando el dia 27 del corriente mes para la traslacion é inhumacion de los restos del Cardenal Jimenez de Cisneros en la ciudad de Alcalá de Henares.

VARIEDADES.

Memoria del conde de Rayneval, enviado francés en Roma, dirigida al conde Valewski, ministro de Negocios estranjeros de Francia.

(CONCLUSION.)

Es absolutamente imposible crear una administracion verdaderamente popular en medio de las pasiones que dividen el espíritu de los pueblos; pero suponiendo que la tentativa obtuviera éxito, semejante administracion no hallaria en el momento crítico mas defensores de los que el conde halló cuando se esforzaba en llevar adelante su empresa reformadora. Nadie esta dispuesto á contentarse con una simple reforma; ya creo haber demostrado suficientemente que no puede tratarse de esto, y que ademas la marcha del gobierno pontificio está lejos de dar motivo á los pueblos para creerse perjudicados en sus legítimos intereses. Las reformas temporales que pudieran ser concedidas por algunos partidos, no lo serian sino en vista del perjuicio ó de la pérdida de la popularidad que podria resultar de ello para el gobierno pontificio.

Ignoramos á qué combinacion habríamos de acudir, pues que el exámen mas profundo de la situacion real de las cosas no suministra indicacion alguna precisa sobre lo que convendria hacer en esta materia y sobre qué puntos habrian de hacerse las modificaciones. ¿Cuál sería su límite? En cuanto á esto reina la mayor incertidumbre. Todas las modificaciones no dan su fruto sino cuando han sido claramente indicadas por la naturaleza de las cosas, y no estamos aquí en este caso; hé aquí por qué asistimos al espectáculo de la mas contradictoria esposicion de miras segun la naturaleza de cada opinion individual.

Se atribuye á ciertas personas que han logrado una vez despojar al Santo Padre de su tiara, no en provecho propio, sino en el de los demagogos, el proyecto de formar dos divisiones del gobierno pontificio, una de las que seria dirigida por un delegado del Santo

hombre, la espondria á una enfermedad grave é irremisiblemente á la pérdida de su lucidez (1).

No conocemos al doctor que produjo en esta sonámbula un efecto tan extraordinario, ni el autor nos da sobre él noticia alguna que pueda guiarnos en la apreciacion de este estraño fenómeno; únicamente dice que «lejos de presentarse este médico con una prevencion hostil al magnetismo «estaba por el contrario animado á secundar el esperimento por todos los medios que estuvieran á su alcance.» Pero cualesquiera que fuesen sus intenciones no hallamos en este caso sino un hecho muy parecido á lo que se refiere en la vida del glorioso San Pacomio, elegido y predestinado por Dios que, niño aun é idólatra, impedia con su presencia los efectos de las evocaciones de los demonios y reducia al silencio á los oráculos (2). Por lo demas era cosa conocida y muy corriente en el antiguo paganismo la influencia que el nombre de cristiano ejercia sobre las falsas divinidades. La virtud pues de tan sagrado nombre no ha cambiado: los misioneros que diariamente tienen la esperiencia en los paises idólatras dan un testimonio unánime de este hecho, y, para no citar aquí sino un ejemplo, el padre Mason, de quien poseemos la curiosa historia de la consulta hecha al demonio sobre la suerte de los catorce toñquineses enviados al ejército, añade á los detalles de esta historia que un cristiano, introduciéndose con gran misterio en una

(1) El Magnetismo en la córte de Roma, parte III, páginas 186 y 188.

(2) Véase la Hist. ecles. de Fleury, libro X, núm. 3.

existia. Los sonámbulos, dice el eclesiástico que acabamos de citar, que han comenzado «formalmente, concluyen al fin despues de descuidar la profesion que les procuraba su subsistencia, y al punto que dejan de gozar de las facultades sonambúlicas, por caer insensiblemente en las argucias y supercherías.» Y cita una sonámbula cuya perfecta lucidez habia esperimentado cierto tiempo que, continuando en admitir consultas en su casa despues que perdió esta facultad por falta de direccion (por la costumbre que adquirió de dormirse por sí misma con ayuda de un anillo magnetizado), concluyó por ser citada á juicio y fue acusada de estafa por simulacion de sonambulismo y ejercicio ilegal de la medicina (1).

Pero reconociendo lo que existe de legal é incontestable, tanto con relacion á las supercherías modernas del magnetismo como con respecto á los antiguos oráculos de los paganos, no puede menos de convenirse que estos fraudes y charlatanismo en un arte con frecuencia impotente no disminuyen en nada la prueba evidente que se saca de hechos notorios y auténticamente justificados en que es evidente que el compadrazgo era imposible, y no puede esplicarse por causas físicas ó naturales, porque nunca un hecho oscuro ni una circunstancia dudosa pueden probar legítimamente contra un hecho claro y por lo demas bien establecido. Basta, dice Ciceron, que haya una sola pre-

(1) Ibid., capítulo XXIV y último, páginas 637 y 639 en la nota.

diccion probada y cuya realizacion completa no pueda atribuirse á la casualidad para que se vea uno obligado á confesar que la adivinacion existe (1).

Estas razones han llamado la atencion de todo hombre recto que ha examinado con algun cuidado y sin prevencion las infinitas pruebas que se presentan de la intervencion de los demonios en cierta clase de acontecimientos. «Que existe en el mundo, dice Bossuet en uno de sus sermones de cuaresma, cierto número de espíritus malhechores, que llamamos demonios, prescindiendo del testimonio evidente de las sagradas Escrituras, es cosa reconocida por el consentimiento unánime de todas las naciones y pueblos. Lo que á esta creencia los ha conducido son ciertos efectos extraordinarios y prodigiosos que no podian atribuirse sino á algun mal principio y á alguna virtud secreta, cuya operacion fuera maligna y perniciosa. Los historiadores griegos y romanos nos hablan en diversos pasajes de voces oidas inopinadamente y de varias apariciones fúnebres sucedidas á personajes muy caracterizados y en circunstancias que las hacen muy seguras: lo que se confirma tambien por esa negra ciencia de la mágia, á la que algunas personas en esceso curiosas se han dado en todas las partes del mundo (2). Los caldeos y los sábios de Egipto, y sobre todo aquella secta de filósofos indios á quienes los griegos llamaban gimnosophis-

(1) De Divinat., libro I, cap. LV.

(2) Tertuliano, Apolog., cap. XXIII.

Padre. Semejante combinacion, debo confesarlo, me parece presentar los mayores obstáculos, pues no cabe duda de que abriria las puertas á la revolucion y que hasta haria nacer esperanzas fundadas sobre la seguridad del éxito, y entonces las poblaciones tendrian menos respeto á su gobernador seglar del que tienen á sus delegados actuales, no arriesgando ni un solo escudo ni una sola gota de sangre en defensa suya.

Al cabo de algunos meses se proclamaria en Bolonia la caida del Sumo Pontífice, se convocaria para Italia una Asamblea constituyente, y se declararia la guerra al Austria. Mas suponiendo que el nuevo poder estuviese en estado de mantener su posicion, y lograse contentar las poblaciones, ¿qué podrian responder á la otra mitad de los Estados pontificios que se quejase de estar abandonada y reclamase su parte de reformas? ¿Qué hacer si se sublevaba para conseguir este objeto, y ¿cómo dudar que no pasase á medidas estremas? De todo esto resultaria la ruina del Papado, la satisfaccion de sus enemigos, y la Europa presa de las mas temibles agitaciones. En todo caso es de esperar que el Papa opondrá á semejante proyecto una resistencia desesperada, pues de no hacerlo seria preciso espedirle á la faz de la Europa patente de incapacidad radical; pero no, jamás daria su asentimiento á semejante plan.

Consienta ó no, el Papado no recibiria de este modo un golpe mortal, y esto es lo que han comprendido muy bien los autores de la combinacion· no habria, pues, mas que un solo remedio: los italianos fundan siempre sus proyectos en el apoyo del estranjero· si este apoyo les faltase, adoptarian, mas fácilmente de lo que se piensa, respecto á su situacion actual, una línea de conducta mas eficaz; seria preciso, sin embargo, que los órganos de la prensa en Inglaterra y en Cerdeña dejasen de escitar las pasiones, y que las potencias católicas siguiesen dando á la Santa Sede muestras evidentes de simpatía. Pero, ¿cómo esperar que enemigos animados de un espíritu igual al de que se hallan poseidos los adversarios de la Santa Sede, pusiesen término á los ataques á que se han entregado de una manera tan manifiesta?

No creo que todas las cuestiones que surgen en este mundo deben necesariamente llegar á una solucion definitiva que á mi modo de ver no existe para la cuestion romana. Todo lo que podemos hacer, es desviar, con ayuda de una proteccion benéfica y solícita, los peligros de una catástrofe, y prolongar el estado de cosas provisional, que tiene al menos el gran mérito de poner á Europa al abrigo de males incalculables.

Cualquiera otra marcha no haria mas que precipitar los acontecimientos; y si el gobierno de S. M., por motivos fáciles de comprender, desease poner un término á la ocupacion de los Estados romanos por los franceses en un plazo mas ó menos largo, valdria mas abrir las esclusas á impulsos del torrente, que preparar por medio de avisos públicos, ó sea por combinaciones forzadas, el golpe de gracia del poder temporal de los Papas.

En vista de la agitacion que reina en los ánimos en Italia, y de la viva emocion causada por la publicacion de los protocolos, es imposible librarse de un profundo sentimiento de inquietud respecto del porvenir del Papado. No estando sobre aviso, la Europa verá presentarse el problema bajo un aspecto terrible en realidad, porque se halla ligado á las mas profundas y mas ardientes pasiones del corazon humano.

Las palabras que V. E. ha pronunciado en el seno de la conferencia, y la seguridad que ha dado de que el gobierno del emperador no dejaria de interesarse en la salvacion del poder pontificio, son otras tantas pruebas ciertas de que los intereses reales de la Iglesia no se hallan en peligro en medio de la crisis actual. Con semejante programa, bien pueden precaverse los mas inminentes peligros y aplazarse la catástrofe, siendo esto todo lo que alcanza en este momento el humano saber.

Sigamos haciendo sentir al Papado los efectos de nuestra proteccion; no nos decidamos sino despues de una madura deliberacion y de la sucesiva disminucion del efectivo á llevar á cabo una evacuacion completa, y solo cuando estemos seguros de que es posible esta medida, pues entonces renacerá la calma gradualmente. En definitiva, si la tranquilidad política y religiosa de Italia, y quizás, tambien de Europa, dependiese únicamente de la presencia en Civita-Vecchia y en Ancona de algunas compañías de soldados que prestasen un apoyo mas moral que material, pero en todo caso suficiente al pabellon y al gobierno pontificio, ¿no es mil veces preferible acudir á este remedio, de efecto seguro, que tratar de conseguir el mismo objeto por medios peligrosos? Pues si en tales circunstancias llegara á verse amenazado de nuevo el poder temporal del Papa, y si á pesar de nuestros esfuerzos surgiesen graves complicaciones, la responsabilidad se imputaria al menos completamente á los acontecimientos, con frecuencia mas poderosos que los hombres, y no tendriamos que acusarnos de haber contribuido á un resultado tan fatal.

He creido cumplir un deber al someter á la alta apreciacion de V. E. los resultados de mi larga esperiencia y de un continuado estudio La benevolencia con que V. E. se ha dignado acoger y animar la proposicion que le hice de manifestarle mi modo de ver, me han decidido á hacerlo sin reserva.

Al mismo tiempo que reclamo la indulgencia de V. E. sobre mi trabajo, le ruego que acepte la seguridad de mi alta consideracion.

GACETILLA.

Diplomático. El señor conde de Galen, ministro de Prusia, salió el martes para su pais con su señora é hijo á hacer uso de la licencia que le ha sido concedida. Queda encargado de la legacion el secretario baron de Ruhemberg.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	54 á 59	18 20 22
Idem de carnero.		á 24
Idem de ternera.	70 á 85	25 á 51
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 42
Jamon con hueso.	110 á 116	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 20
Garbanzos.	40 á 50	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	7 á 8	3 á 4

Madrid 16 de abril de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 75 á 87 rs. vn.
Cebada.	de 47 á 51.
Algarrobas.	á 59.

Madrid 16 de abril de 1857.

Lotería. En la extraccion de ayer salieron premiados los números siguientes:

El 2,820, con 30,000 pesos fuertes, en Madrid; 16,238, 8,000, Málaga: 22 129, 4,000, idem; 21,181, 2,000, Granada; 13,925, 1,000, Madrid; 6.863, 1,000, idem; 17,140, 1,000, Puenteareas; 820, 500, Cádiz; 27,533, 500, Medina del Campo; 10 133, 500, Sisante; 6,397, 500, Madrid; 19,768, 500, Cádiz; 4.773, 500, Madrid; 17,834, 500, Vitoria; 12,914, 500, Madrid; 25,605, 500, Granada; 17,954, 500, Madrid; 3,314, 400, Madrid; 21,618, 400, Barcelona; 21,647, 400, idem; 22,180, 400, Valencia; 2,161, 400, Madrid; 6,807, 400, Chiclana; 21, 355, 400, Puenteareas; 22,000, 400, Bilbao; 18,088, 400, Leon; 17 372, 400, Puenteareas; 23 231, 400, Bilbao; 17,205, 400, Valladolid.

El sorteo inmediato es extraordinario, á 320 reales el billete y 40 el octavo; consta de 55 premios mayores. Se celebra el dia 30 del corriente.

ALCANCE.

Hoy nos faltan periódicos de Bruselas y de Italia.

Parece segun dice el *Observer* que el Parlamento se abrirá probablemente el 7 del mes próximo.

Dice el *New-York-Herald*, que lord Napier ha propuesto al presidente de los Estados, una alianza entre ellos, Francia é Inglaterra, con motivo de los asuntos de China. Tambien añade que Walker iba quedándose solamente con 400 hombres, los cuales estaban circunvalados por 5,000 aliados; pero son tantas las veces que se nos ha anunciado esta crítica posicion del filibustero de Nicaragua, que acogemos esta noticia con la reserva correspondiente. Parece que el territorio de Nicaragua se ha de partir entre los Estados de Costa-Rica y de Honduras. Salvador debe enviar, segun el periódico dicho, un ejército americano á Granada. El *Morning-Post* aconseja al gobierno inglés envíe cañoneras que vigilen la Habana é impidan los desembarques de esclavos, ó sea el comercio negrero.

Las primeras columnas francesas para la espedicion de la Kabylia han emprendido ya su movimiento el 5 del corriente con direccion á Dellys, segun correspondencia de Argel de dicha fecha. En atencion á *elevadas* consideraciones, dice el corresponsal, no se llevará á cabo en este año la espedicion que debe poner bajo la dominacion definitiva de la Francia á todas las Confederaciones de la Djurjura, la cual exigiria el concurso simultáneo de 35,000 hombres. El actual cuerpo espedicionario se compondrá de 20,000 soldados.

El 6 del corriente falleció el general austriaco conde de Figuelmont, caballero del toison de oro y consejero interino del emperador.

Segun dice la *Gaceta de Elberfeld*, el príncipe Petrulla habia pasado al gabinete de Viena varias comunicaciones que indican un pronto arreglo entre Nápoles y los occidentales. Repetimos hoy lo que ayer decíamos en punto á esta cuestion: que á pesar de todas estas seguridades, para nosotros está *queda*.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,35 y 30 c.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,95. Operaciones á plazo, 25,95 fin cor. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,65.

Idem de segunda, id. no publicado, 6.70.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,50.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado 83 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 84,50 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem publicado, 86.75.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,75 d.

Id. del Banco de España, id., 148 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,50 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 11 de abril. Diferida, 24 7[16.—Interior, 38 5[8 papel.

Amsterdam 10 de abril. Diferida, 24 3[4.—Esterior, 41 1[2.—Interior, 38 5[16.

Bruselas 11 de abril. Diferida, 24 1[2 papel.

Lóndres 11 de abril. Consolidados 93 1[8, 1[4.—Diferida 25 24 3[4, 25 1[4.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

tas, asombraban á los pueblos con ilusiones varias y con predicciones muy detalladas y exactas por proceder puramente del conocimiento de los astros. Añadamos aun á esto ciertas agitaciones de espíritu y de cuerpo que los mismos paganos atribuian á la virtud de los demonios. Esos oráculos engañosos y esos movimientos terribles de los idolos y los prodigios que se verificaban en las entrañas de los muertos (1), y tantos otros accidentes monstruosos de los sacrificios de los idólatras, tan celebrados en los autores profanos, ¿á qué los atribuiremos sino á alguna causa oculta que, complaciendose en entretener á los hombres en una religion sacrílega con milagros ilusorios, no podia ser sino maliciosa?»

Esto es lo que tan grande Obispo pensaba de los prestigios del antiguo paganismo, del que los fenómenos del pretendido magnetismo son en nuestros dias, como este libro hace fé, una reproduccion tan fiel. ¿Pero habrá de creerse, se nos dirá, que los magnetizadores, hombres sabios, honrados, estén en relacion con las potestades del infierno? ¿Supondreis que entre los espíritus malignos y ellos haya algun pacto, algun acuerdo secreto, como parece ha existido en otros tiempos con los adeptos del tenebroso arte de la magia? No es, pues, este, como hemos dicho, nuestro parecer; estamos, por el contrario, completamente convencidos que en su mayor parte son hombres de buena fe; creen haber encontrado un agente extraordinario, es

(1) Minuc. Felix, Octav., cap. XXVII.

de gozar completa libertad para todo lo demas, mientras que por el contrario se le abrian y cerraban sin poder oponer resistencia al solo mandato del magnetizador y bajo la influencia de su accion «siempre combatida y triunfante» y esto mas de veinte veces por minuto: misteriosa señal que la bondad de Dios le daba de la profunda obcecacion en que estaba de entregarse tan imprudentemente á semejante ciencia y á tales gentes. Pero ya hemos demostrado la poca importancia de estas prácticas y esperimentos.

Es constante, por todos los hechos y esperimentos que acabamos de leer, que no hay seguridad en los resultados del magnetismo por fallar á menudo los efectos, imposibilitados por una voluntad mas fuerte ó por alguna disposicion antipática; pero además es certísimo que estos efectos cesan por sí mismos de producirse y esta es tambien una de las causas mas comunes, segun el abate Loubert, del charlatanismo de los sonámbulos que, no pudiendo resolverse á renunciar á los lucrativos y fáciles beneficios que su facultad sonambúlica les proporciona, fingen y exageran todavia los fenómenos despues que ha cesado de existir en ellos esta facultad. Sin duda en la antigua idolatria la cesacion natural de los oráculos por la influencia triunfante de la cruz fué tambien causa de que los sacerdotes, ambiciosos y ávidos recurriesen, para conservar en sus templos las riquezas que obtenian de la supersticion de los pueblos, y para perpetuar ellos mismos sus dignidades y los honores, á la astucia e impostura, y simularan lo que no

reunion de paganos en que tenia lugar esta clase de conjuros, «el oráculo permaneció mudo, y solo dijo que habia allí profanos que le impedian hablar» (1).

No dudamos que algunas personas se reirán de esta sencilla esplicacion (2) y nos recordarán la historia del eclesiástico y el rosario (3), ó bien la de aquella buena religiosa que en el hospital de Provins «acompañaba siempre á una jóven enferma,» por la que no cesaba de orar «durante la magnetizacion,» sin que sus oraciones impidieran que se presentaran todos los dias los mismos efectos (4); ó tal vez nos recuerden tambien la de aquel jóven que «en circunstancias semejantes» esperimentaba en las sesiones de magnetismo sin tener sueño una pesadez en los párpados que le era imposible abrirlos «aun haciendo los mayores esfuerzos,» á pesar

(1) Anales de la Propagacion de la fé, tomo IV, pág. 433. Se hallarán otros hechos en la nota VI en que tratamos de este poder de los cristianos sobre los espíritus del abismo.

(2) El autor del Magnetismo ante las corporaciones científicas, no omite censura contra los que, dice, «decididamente hostiles al magnetismo» molestan é influyen por su «irradiacion irreflexiva y sin conocimiento» en sus sonámbulos, y turban é impiden temerariamente todas las vueltas, y luego se retiran triunfantes proclamando milagros y hechos sobrenaturales Cap. XIII, pág. 275.

(3) El Magnetismo y el Sonambulismo; pág. 276. Véase el libro precedente.

(4) Ibid., cap. VIII, pág. 142 en la nota. El autor no dice cuáles son estos efectos, pero parece por el lugar de la nota y la continuacion del texto que se trata únicamente de la clausura de los párpados como en el caso que sigue inmediatamente á este.

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.: tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

LA RELIGION Y LA RAZON.

ARTICULO 6.°

Es tan evidentemente hermosa, santa y verdadera la religion católica romana, que aun los que han renunciado á su fé y á su práctica no saben desprenderse de su nombre. Como ha sucedido con todos los que en los tiempos antiguos la abandonaron, sucede ahora con los racionalistas españoles. Ellos no cesan de llamarse á boca llena *católicos*, y hacen todos los esfuerzos imaginables para persuadir á todo el mundo que efectivamente lo son. Mas como el divino Maestro nos dió la regla ó criterio para discernir á los lobos disfrazados y encubiertos de las verdaderas ovejas; como nos dijo que por sus obras los habiamos de conocer y juzgar: atendidas estas, no podemos menos de adherirnos al unánime sentir de los doctores católicos, dando por sentado que los librecultistas, ó sean los defensores de la tolerancia *religiosa* han perdido enteramente la fé, y no tienen religion alguna.

Y en efecto, solamente los que no creen en Dios, ó los que admiten muchos dioses opuestos entre sí, los ateos y los deistas pueden imaginarse que á la Divinidad es indiferente la verdad y el error, la virtud y el vicio, y que igualmente se da por servida con la fe obsequiosa y con la infidelidad insultante, con la obediencia y con la rebelion, con los homenages y con los insultos. Una divinidad tan indolente no puede suponerse sino por los que la niegan ó por los que no tienen de ella nocion alguna. Todo el linaje humano, guiado únicamente por las luces de la sana razon ha reconocido que el Sér Supremo es la suma verdad, la suma justicia, la suma bondad, la rectitud por esencia, y que no puede pagarse sino de lo bueno, justo y santo. Asi es que hasta los paganos han creido en los premios para los buenos, y castigos para los malos: jamás pudieron persuadirse que á sus dioses fueran igualmente gratos los obsequios y los desacatos.

Siendo esto evidente, ¿cómo es que hombres que se dicen *católicos* han perdido el sentido comun hasta el estremo de no conocer lo que era manifiesto á la ciega gentilidad? ¿Cómo quieren persuadirnos que á Dios agrade igualmente la verdad y el error, el culto verdadero y el falso ó supersticioso? ¿Cómo se atreven á desear para España, que por dicha nuestra profesa la única religion verdadera, la tolerancia de cultos ó sea la importacion de todas las supersticiones é irreligiosidades? Por que una de dos; ó ellos tienen por verdadera exclusivamente á la religion católica ó no. Si lo segundo, es indudable que su ardiente celo por la tolerancia no es otra cosa que el ánsia de obtener el permiso de introducir en la católica España todos los errores, todas las herejías, todos los delirios de los racionalistas, monstruoso conjunto de todas las aberraciones humanas, con el fin de acabar con el catolicismo, objeto del ódio comun de todos los sectarios. Pero si los librecultistas conservan en toda su pureza la fé católica, ¿qué demencia los ha cegado para trabajar con tanto teson y afan, á fin de que muchos de sus compatriotas la abjuren y abandonen?

Porque no hay remedio: á la introduccion de las sectas ó falsas religiones era inevitable que hubiese muchos apóstatas de la verdadera. Por ignorancia unos, por pasion otros, por intereses materiales, único Dios de tantos corazones metalizados, los mas; muchos por miedo á los puñales alevosos; aquellos por ridículos compromisos, y tantos y tantos por correr tras esa omnímoda libertad (licencia) en todo y para todo, que tan alto y por tantos modos ha venídose predicando sin comprenderla. Todas estas causas y otras que concurririan, por necesidad habian de arrastrar á muchos á alistarse en las banderas del error; ó bien en vista de tanta confusion, de tan encontrados impulsos preferirian muchísimos el *indiferentismo* religioso, que tantas almas tiene ya cautivas, y que viene á ser el marasmo de la mortífera gangrena, precursor de una muerte tan próxima como segura.

Y bien: ¿es racional, es justo, es patriótico arrojar esa piedra de escándalo en medio de un pueblo felizmente unido para que en ella tropiecen y caigan los débiles, nazca la division y la discordia, presagio infalible de la desolacion y de la ruina? Y no apeleis al instinto, al recto juicio de los pueblos. Ni este ni aquel, como lo evidencia la historia, pueden siempre impedir que el hombre caiga en la tentacion, y se deje arrastrar de la seduccion. Aquella triunfa muchísimas veces del dictámen de la recta conciencia, á pesar de sus enérgicas é incesantes reclamaciones, y esta sabe pintar lo malo por bueno, lo injusto por justo, el error por la verdad, y el ángel de tinieblas se trasforma en ángel de luz con tal arte y maestría, que los mas preclaros talentos se ven muchas veces atollados, sin saber qué partido tomar. ¿No arrastró Arrio y sus secuaces, no hicieron caer en sus artificiosos lazos á hombres instruidísimos y rectos, en términos que, segun espresion de un santo doctor, gimió admirado el orbe al considerarse arriano? ¿No arrebató Lutero á la Iglesia católica una buena parte de su rebaño? ¿Y direis que todos esos pueblos seducidos, entre los que se contaban sábios de primer órden, carecian de recto juicio y de sentido comun? Todos esos millones de infelices hubieran continuado en el amoroso seno de su madre la Iglesia, si no se presentáran aquellos seductores. Es, pues, indigno de un católico querer lanzar á los hombres es abominable traicion á la pátria arrojar á sus compatriotas en medio de los peligros y combates en medio de los errores, con la ilusoria esperanza de que todos han de saber, querer y poder triunfar de ellos.

¿Qué médico, qué gobierno, qué hombre de sano juicio ha pretendido jamás para probar los quilates de la salud, importar al seno de las poblaciones las mortíferas epidemias? Eso seria lo sumo de la demencia, seria la impiedad llevada al mas alto grado de rabioso ódio para con sus semejantes, para con sus compatricios, para con deudos y amigos y aun para consigo mismo. ¡Anatema, diriase con razon, á semejantes mónstruos! Pues anatema, negro baldon, indeleble ignominia á los que para la católica España desean la tolerancia de religiones ó cultos. Esta contribuye al brillo de la religion verdadera, como el tifus, el cólera, la fiebre amarilla, el vómito negro: ... todas las enfermedades contribuyen á la salud, como los combates á la gloria del soldado. Muchos se libran de las epidemias, muchos salen ilesos de las batallas, ¿y por eso hemos de desear aquellas y apetecer estas? ¿No hay tambien muchísimos muertos, muchísimos estropeados? ¿Quién no prefiere la paz á la guerra, la salud pública á la peste mortífera? ¿Quién deja de aplaudir las medidas higiénicas contra la última y las honrosas gestiones por la primera?

Dejad, hombres seductores ó seducidos, dejad de apellidar tiranía á los esfuerzos que los esclarecidos monarcas españoles y los ilustres Prelados, ayudados de todos los católicos, han hecho siempre por conservar la unidad católica; ó decid que los cordones sanitarios, las cuarentenas, los lazaretos y todas las precauciones de pública salud, son las que realmente llevan por doquiera la desolacion y la muerte. Si esto es un inconcebible absurdo, aun lo es mas enorme el pensar que el advenimiento de las falsas habia de ser provechoso á la religion verdadera. Esta no sucumbiria en su totalidad, es cierto; pero podria desaparecer de nuestro suelo, como ha desaparecido de otros paises donde no estaba menos floreciente, ó por lo menos, la abandonarian muchos que hoy militan bajo de sus banderas.

Tampoco en una epidemia se ha visto que perezcan todos los moradores de una nacion, y por eso ¿seria prudente, seria patriótico abrirle la puerta é introducirla? ¿Acaso la salud del alma no es de tanto precio como la del cuerpo, ó está menos espuesta á los ataques de sus contrarios? Es de mucho mas valor y corre siempre mayores peligros. Por una parte las baterías asestadas contra ella son mas multiplicadas, mas tenaces é insidiosas, y por otra sus enemigos cuentan siempre con el auxilio de los traidores que se albergan dentro de su fortaleza, las malas pasiones. Ni en su defensa se emplean por lo comun, el celo, la actividad y los medios que se despliegan para defender la salud del cuerpo. Muchos son ¡ojalá no fueran tantos! los que por un vil interés, por satisfacer una pasion aun mas vil, no temen perder la vida del alma; pero son pocos, son héroes los que por conservarla no temen padecer y morir. Trátese de la vida corporal, ya no hay sacrificio costoso.

De todo lo dicho se infiere que los que para España desean la tolerancia religiosa, y aun la de cultos, son enemigos, no solamente del catolicismo, sino tambien de la pátria: son apóstatas y traidores. Lo hemos dicho, y lo repetimos, que, á no estar vendidos al protestantismo anglicano, era imposible que abogasen por una causa tan detestable.

RODIGERA.

Con motivo de la noticia que circula hace dias sobre si el infante *don Juan de Borbon* es ó no llamado á ocupar un trono que se supone ha de crearse en Méjico, dice *El Leon Español* de anteayer, que España no debe hacer nada por su parte para que semejante proyecto venga á realizarse, ni mucho menos para cambiar la forma de gobierno que rige en aquellas apartadas regiones.

Permítanos nuestro apreciable colega que le digamos que, aun admitiendo el hecho tal como algunos periódicos lo han expuesto, es sobradamente oficioso é intempestivo su empeño de hacer ver cuánto debe el gobierno español alejarse de contribuir á la realizacion de tal proyecto. Para que el gobierno español pudiera obrar así, mayormente atendido el sentido del artículo de nuestro colega, seria preciso que tal realizacion dependiera en algo de España, ó bien que se le pidiera consejo ó cooperacion, sea por la aludida República, sea por el príncipe citado, sea por los mejicanos, que tales designios abrigan, y que están ansiosos de poner un término á las desgracias de su desventurada pátria.

Lo que nosotros diremos al *Leon Español*, porque lo sabemos positivamente, es algo de lo que hasta ahora ha ocurrido sobre el particular. Algunos mejicanos de influencia y de arraigo en su pais se presentaron al citado infante don Juan ofreciéndole la corona de Méjico bajo ciertas condiciones. Don Juan contestó que nada podia resolver, pues para ello debian ante todo dirigirse al conde de Montemolin como gefe de su casa y familia. Los emisarios han pasado últimamente á Nápoles á conferenciar con dicho conde; no nos atrevemos á decir en qué estado se hallará el negocio, pero no estrañariamos que tuviera un feliz resultado, siquiera por ahora quedase secreto.

Ya ve, pues, *El Leon Español* que hasta ahora no se ha contado para nada con el gobierno español, ni es probable que se haga, por lo cual no tiene apoyo alguno cuanto ayer decia, con objeto sin duda de presentar bajo mal aspecto una idea altamente benéfica y salvadora para los desgraciados mejicanos. No nos objete *El Leon* con lo de nuestras cuestiones pendientes con Méjico, porque si el proyecto mencionado llega á realizarse, alcanzará una solucion la mas pacífica y satisfactoria para España.

Otro dia nos ocuparemos detenidamente sobre el particular, si es necesario.

La Iberia en su número de hoy cópia el párrafo aquel de nuestro artículo de anteayer en que esponíamos algunos de los peligros que se correrian cobrando sus haberes la respetable clase del clero de manos del gobierno y no de sus superiores naturales.

Apoyándose en ello, toma pie *La Iberia* para decir que hicimos ofensa al clero parroquial, y para hacer otras muchas observaciones, hijas todas de la *sans-façon* con que ha tenido la gracia de tergiversar nuestras palabras, y de interpretarlas de una manera tanto mas chocante, cuanto el menos lerdo verá la *piadosa intencion* de nuestro colega al leer nuestro párrafo que trascribe á sus columnas.

Hé aquí la razon de no querer articular objecion alguna á *La Iberia* con este motivo; pero sí no queremos dispensarnos de advertir á nuestro colega que sea mas caballeroso y exacto al interpretar y comentariar nuestros párrafos. Creemos que esta es una cuestion de decoro hasta para la misma *Iberia*, pudiendo nosotros asegurarle que, solo cuando lo verifique de esta suerte, no tendremos reparo en entablar polémicas con ella, sea en el terreno que fuere.

Hablando *El Leon Español* en su número de ayer sobre las tan cacareadas conspiraciones carlistas de estos últimos dias, truena como tiene de costumbre y de una manera la mas violenta contra el pobre partido carlista, prodigándole algunos piropos de los inventados por la escuela liberal. Sin embargo, en el mismo artículo, y no advirtiendo sin duda la contradiccion en que caia, añade que los que se han prestado á estas conspiraciones no son *carlistas* ni demócratas, «sino una masa flotante que se pone al servicio del primero que la paga, y un compuesto heterogéneo de fanáticos y de ilusos dispuestos siempre á probar fortuna con las armas en la mano.»

Admirando mucho la frescura de nuestro cofrade, nos permitiremos decirle que, si tales son como él los pinta, y no otra cosa los que han entrado en las últimas conspiraciones, ¿á que tratarles por otro lado de carlistas, injuriarlos como tales y hacer á todo un partido cómplice de esas mismas conspiraciones y de otros designios á que buenamente se refiere? ¿Qué ha sacado *El Leon Español* de producirse violentamente estos últimos dias contra el partido llamado carlista, si al fin habíamos de venir á parar en que los conspiradores son una masa flotante *no carlista*, que se pone al servicio *del primero que la paga*?

Nosotros quisiéramos que *El Leon* nos dijera, ya que se trata de una masa venal, á quién cree que es mas fácil que se venda, y quién es mas fácil que la compre.

Muy aventajado concepto teníamos formado de la vasta erudicion y brillantes dotes oratorias que poseia el presbítero don Fernando Blanco, por cuyo motivo esperábamos con fundamento que, no obstante la angustiosa premura con que se habia encargado de predicar el sermon encomendado á otro sacerdote para la mañana del 17 en la solemnísima octava que se está celebrando con tanta pompa en la iglesia de Santo Tomás de esta corte, sabria desempeñar su cometido cual cumple á los sábios y siempre distinguidos hijos del gran Padre Santo Domingo. Pero nuestras esperanzas y deseos se han visto superabundantemente satisfechos, porque ni la ciencia divina ni la oratoria sagrada pueden exigir mas de quien desde la tribuna del Espíritu Santo ha sabido esponer con tanta claridad y abundante copia de doctrina uno de los mas altos é inefables Misterios de nuestra religion adorada, y conmover el corazon de sus oyentes con esa palabra tierna, afectuosa y apasionada, con esa uncion evangélica, que penetra é inflama el alma del cristiano para arrebatarla y acercarla á su Dios en un suave éxtasis de purísimo amor.

Estamos muy lejos de pretender analizar tan notable discurso, aunque lo verificaríamos con gusto si tuviéramos tiempo y espacio para ello. Nos concretamos tan solo á consignar nuestra complacencia, nuestra admiracion, y á felicitar cordial y sinceramente al señor Blanco por esa nueva prueba que nos ha dado de sus profundos conocimientos y preclaro ingenio, por ese nuevo triunfo que ha sabido conquistarse, venciendo con laudable osadía é inspirado por Dios cuantos obstáculos debieran arredrarle. No en vano, á pesar de su juventud, ha merecido del excelentísimo señor Arzobispo de Santiago el cargo de secretario, que tan dignamente desempeña, y del esclarecido Pio IX los títulos de doctor y misionero apostólico que tanto deben enaltecerle.

No hace muchos dias que publicamos un artículo remitido por un abogado de esta corte, relativo al repartimiento de los negocios civiles en los juzgados de primera instancia. No podemos menos de convenir con este motivo en que, dándose pié al repartimiento de las causas civiles entre los escribanos y por turno, es una infraccion manifiesta de la ley de enjuiciamiento vigente, infraccion que debe á toda costa evitarse.

Y efectivamente: ¿qué motivos median para que no se entre inmediatamente en el buen camino, sancionando con una práctica sana y pura la disposicion de la ley, hasta aquí despreciada, por una corruptela intolerable y en todo injustificada? Pero desgraciadamente hoy, como el dia en que se publicó el artículo citado, hay que lamentar los males que con tanta exactitud se hallan en él retratados. Los negocios civiles se someten todavía á repartimiento, á pesar de la ley de enjuiciamiento civil, á pesar de la interpretacion tan fiel que se la ha dado, á pesar, en fin, de las continuas reclamaciones de cierta parte de la curia, cuyos intereses sufren un detrimento considerable.

Los negocios civiles vienen á las manos de los procuradores por la voluntad espresa ó tácita de las partes; y al entregárselos á uno determinado, depositan en él toda la confianza que exige la representacion judicial porque su actividad, su celo y su honradez le hacen digno de esta distincion. Pero ademas de estas cualidades tan necesarias en el procurador, exige el litigante de este que en cuanto sea posible lleve el pleito á personas que le den una tramitacion breve y justa, y lo menos dispendiosa que ser pueda. Esto se consigue no existiendo el repartimiento, porque entonces el procurador se dirige á la escribanía mas digna de su confianza, por la moralidad y laboriosidad

del que la desempeña, premio verdadero del procurador y escribano trabajadores, á la vez que sólida garantía para las partes de la buena tramitacion de los pleitos. Mas si el repartimiento se verifica, todas estas ventajas desaparecen, pues que los negocios van á parar donde ni los interesados ni sus procuradores quisieron.

Véase si la práctica de que venimos hablando es abusiva ó no en él; véase si impunemente son ó no lastimadas por ella su justicia y conveniencia sociales; los intereses de las partes y sus procuradores y los del escribano activo y honrado que como depositario de la fé pública merece algun premio por la honradez.

Tan grave consideramos esta cuestion, que desearíamos que personas autorizadas, ó bien la prensa, llamáran la atencion del gobierno sobre una práctica tan infundada, y tan depresiva del decoro judicial.

Leemos en varios periódicos:

«Parece que se ha destinado el convento de San Pascual de Aranjuez para una comunidad de religiosas, que debe trasladarse á él tan luego como se hallen concluidas las obras que al efecto se están ejecutando en aquel edificio.

—Se asegura, aunque no sabemos con qué fundamento, que el señor don Leon de la Cámara, religioso benedictino que perteneció al convento de San Martin de esta corte, cura párroco en la actualidad de San Ildefonso, va á ser propuesto para uno de los obispados vacantes.»

De las *Hojas autógrafas* copiamos las siguientes noticias:

«Las autoridades militar y civil de Logroño, puestas de acuerdo, han logrado sofocar el gérmen de desórdenes que existia en la Rioja. Como supiesen que en aquella provincia se habia organizado una cuadrilla de malhechores, y confidencialmente se les avisase que el primer objeto de los mismos era asesinar á las autoridades superiores y saquear una infinidad de casas de propietarios; á cuyo efecto se presentó esta partida en el pueblo de San Torquato, con ánimo de asaltar las casas de Francisco Perez y don Florentino García, pero el movimiento del vecindario les hizo volver caras sin lograr su intentona. Las medidas adoptadas por las dos autoridades espresadas, apoyadas por la columna que con tal motivo salió en operaciones de Búrgos, han dado por resultado la aprehension de 8 armas de fuego, dos bolnas, una espada y la prision de 15 de los criminales, á los cuales se les instruye la correspondiente sumaria.

—Hoy han sido puestos á disposicion del gobierno los sesenta millones del tercer plazo del empréstito de Mr. Mirés.

—*La España* ha sido mal informada cuando dice que obran ya en poder del gobierno copias de los discursos que pronunciaron Su Santidad y nuestro embajador en Roma el señor Mon en el acto de presentar este sus credenciales. Dichas copias aun no han llegado, pues en otro caso, segun se nos ha dicho, hubieran aparecido ya en la *Gaceta*. Por lo demas, se sabe que el discurso de Su Santidad no ha podido ser mas afectuoso para España. Decimos esto, porque no se formen comentarios por una falta que no tiene importancia ninguna política.

—Cartas de Lóndres del 12 anuncian que la situacion financiera de aquella plaza principia á mejorar, y que los directores del Banco no ocultan su conviccion de que por ahora no tendrán que dictar nuevas medidas restrictivas para impedir la disminucion de metálico en el Banco de Inglaterra.

—El gobierno de S. M. ha suspendido, hasta que sea revisada por las Córtes, los efectos de la ley de 30 de enero de 1856, que trata de la ereccion de un monumento en los campos de Vergara.

—Hoy se ha hablado otra vez con insistencia de la posibilidad de que apenas se abra el Senado se presente por algunas personas que estaban empleadas en la situacion que cayó en julio de 1854, una proposicion para que se declare que han perdido el carácter de senador los que, siéndolo, tomaron parte como diputados en las Córtes constituyentes. Ignoramos en qué nuevo dato se apoyan los que han vuelto á hacer circular semejante noticia; pero creemos saber que el gobierno es estraño á cuanto tiene relacion con ello. Para seguir nosotros poniéndolo en duda, tenemos la razon de que el conde de San Luis, jefe del gobierno en 1854, está resuelto, á lo que se dice, á no envenenar las cuestiones del momento, manteniéndose en una actitud digna y reservada y cerrando los ojos sobre lo pasado para concurrir hasta donde sus fuerzas alcancen al bien futuro del pais.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER.)

EL CATOLICO no trae artículo de fondo, y en su lugar trascribe la carta que de su corresponsal de París publica *La Crónica* sobre el modo de arreglar ciertas cuestiones religiosas que han sobrevenido en el vecino imperio.

LA ESPERANZA manifiesta las modificaciones que á su modo de ver deben hacerse en el Senado, cuando se presente en las próximas Córtes el proyecto de ley reformando aquella corporacion, que anunció la *Correspondencia Autógrafa*.

LA REGENERACION contesta á un artículo del *Leon Español*, acusando á su [illegible] monárquica de complicidad en la conspiracion recientemente descubierta, y rechaza con la mayor indignacion con sus palabras cuanto en él se achaca á los correligionarios de nuestro católico colega.

EL LEON ESPAÑOL toma acta del artículo de un diario de la Union Americana, en el cual manifiesta sin rebozo la buena disposicion en que se halla el presidente Buchanan para auxiliar á los mejicanos contra los españoles, caso de que España exija por la fuerza una debida satisfaccion, sirviéndole al mismo tiempo de pretesto aquel medio para apoderarse de nuestra isla de Cuba.

EL ESTADO toma por lo sério las conspiraciones carlistas, y con este motivo se estiende en consideraciones sobre la ceguedad de los partidos estremos, y para confiar en que el gobierno sabrá, como hasta aquí, reprimir los descabellados intentos de los conspiradores.

LA EPOCA escribe sobre lo mismo.

LAS CORTES habla de oposiciones francas y leales á los gobiernos, colocando la suya en primer término, y augurando un porvenir de poder á los hombres de su partido.

EL ORBE no se muestra conforme con el parecer casi unánime de la prensa, respecto al real decreto del ministerio de Fomento, proyectando el ensanche de esta córte. Nuestro colega cree que sin necesidad de recurrir á construcciones fuera del radio de la capital pueden aumentarse sus edificios.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA amplía y desenvuelve algunas de las ideas que emitió en su número de ayer, comentando y aprobando el citado real decreto espedido por el ministerio de Fomento para el ensanche de la córte.

EL DIARIO ESPAÑOL esplica á *Las Novedades* por qué motivo se ha desentendido de los ataques que le ha dirigido cierto periódico, al examinar el artículo que escribió sobre el resultado que han obtenido las últimas elecciones de diputados á Córtes.

EL PARLAMENTO tambien contesta á *El Orbe* sobre cierta cuestion reciente.

EL OCCIDENTE vuelve á ocuparse de la cuestion hispano-mejicana que reasume en el siguiente párrafo:

«Algunos, ante la sangrienta catástrofe de San Vicente y Chiconcuaque, parece como que se han olvidado de que ya antes las relaciones diplomáticas entre la república y la monarquía estaban interrumpidas desde hacia algunos meses. No hablan sino de las reparaciones debidas á España por los asesinatos de diciembre, como si antes de eso no hubiera habido otras graves cuestiones pendientes; como si ya en junio del año anterior no hubiese tenido que enviar el gobierno español una escuadra á Veracruz á amenazar con hostilidades inmediatas á los gobernantes mejicanos que se burlaban de sus compromisos y habian cometido el atropello de embargar á sus acreedores españoles. La satisfaccion por los asesinatos de San Vicente no podria bastar para dejar contenta á España; es preciso además que Méjico repare sus anteriores escesos, y dé garantías de que no los repetirá en lo sucesivo.»

LA CRONICA dice:

«Los grandes acontecimientos que han ocurrido durante los dos años de la dominacion del partido progresista, han obligado, como de esperar era, á los hombres del partido moderado á meditar sériamente sobre su índole, sobre sus peligros y sobre los medios de preservar en lo futuro á nuestro pais de sacudimientos tan ocasionados á producir un trastorno radical y completo en nuestras instituciones y hasta en nuestro estado social.»

EL CRITERIO procura contestar á las preguntas que hace pocos dias le dirigió *La Discusion*, reducidas á «*¿cuáles son los principios fijos y determinados de la* union liberal *sobre la organizacion de los poderes?—¿Qué haria para garantir estos derechos?*»

EL CLAMOR PUBLICO aspira á demostrar que para los moderados, dominar una situacion, ó una cuestion, ó una crisis, es vencer por la fuerza todas las dificultades que se les oponen, sean del género que fueren.

LA IBERIA combate las tendencias reaccionarias de ciertos hombres que desean socavar y echar por tierra el sacrosanto árbol de la libertad.

LA PENINSULA dice que está muy lejos de censurar el acto de clemencia con que el poder supremo acaba de pasar la *esponja* del olvido sobre los extravíos políticos de un bando ingrato, incorregible, etc.; pero siente que se haya pretendido acriminar á otros que son á todas luces inocentes, y concluye pidiendo que cesen las persecuciones gubernativas que pesan en el dia sobre ciertos personajes democráticos.

LA DISCUSION comenta cierto artículo que escribió *El Leon Español* sobre la juventud.

EL FENIX trata de hacer ver que las reputaciones políticas sometidas al exámen detenido y concienzudo de un observador profundo, ofrecen resultados enteramente diversos de los que la generalidad presenta, cuando se ha ocupado en analizar las operaciones de los gefes de un partido, cuando ha tratado de calificar los servicios hechos á las instituciones y al pais, por aquellos que, en ocasiones dadas, fueron sus representantes.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

AMERICA. Del Perú dicen que seguia la lucha entre el actual gobierno y los partidarios del general Vivanco. El presidente Castilla se ha echado en brazos de los anglo-americanos para combatir á su rival.

RUSIA. *San Petersburgo 3 de abril.*—Segun la relacion oficial de la intendencia de la flotilla del mar Negro, ha comenzado su servicio el buque de vapor *Cherson* sacado del fondo de la rada de Sebastopol. Se han sacado además 61 buques, entre los que se encuentran 4 trasportes; aun quedan 60 en el fondo de la rada.

PRUSIA. *Berlin 10 de abril.*—Parece que Suiza se obstina en oponerse á aceptar las condiciones materiales que se le han propuesto, como cuanto se refiere á la cuestion de principios. Todos los periódicos de la Confederacion están conformes con que no se reconozca la soberanía de Prusia. La resistencia de Suiza no podrá impedir que Prusia insista en la opinion que ha emitido en este asunto, puesto que de ella depende la resolucion, teniendo en su favor los tratados y el reconocimiento de las grandes Potencias. Estas, y lo mismo Prusia, consideran el asunto como de interés general, al paso que para Suiza es de interés particular. Suiza quiere apropiarse á Neuchatel, lo cual no podrá verificar sino por cesion voluntaria de Prusia; y no se comprende cómo Suiza no reconoce principios tan claros, cuando se le otorgan concesiones equitativas respecto á la indemnizacion material. Mr Kern ha pedido nuevas instrucciones á su gobierno. El conde de Hatzfeld ha dirigido aquí un informe sobre el estado actual de semejantes diferencias. (*Gaceta de Hannover*).

AUSTRIA. *Viena 5 de abril.*—El presidente del Senado montenegrino Jorge Petrovich, remitió antes de ayer al conde Buol, al baron de Budberg, embajador de Rusia, y á M. Bourqueney, embajador de Francia, la memoria que ha redactado sobre el asunto de Montenegro.

ESTADOS PONTIFICIOS. Como una prueba del interés que el Santo Padre se toma siempre que se trata de introducir toda clase de mejoras en los Estados Pontificios, damos cabida á continuacion á la circular que con el mismo objeto ha dirigido, de órden de Su Santidad, el ministro de Obras públicas, á los legados y delegados de las provincias, autoridades eclesiásticas, jefes de congregaciones religiosas, etc., así como á los nuncios apostólicos de los diferentes Estados católicos. Dice así este documento:

Ministerio de Comercio y de Obras públicas.—Excmo. señor: Ya sabe V. E. que el Santo Padre ha aprobado los decretos de concesion de los caminos de hierro de Roma á Civita-Vecchia, y de Roma á Foligno, Ancona, Bolonia y Ferrara.—Al otorgar el gobierno pontificio estas concesiones, tuvo presentes las siguientes consideraciones:

Reflexionaba que este medio de comunicacion se hacia de dia en dia general, que no podia diferir la aplicacion al Estado, y que era conveniente que Roma, centro de la verdadera religion, llegase á ser de mas fácil acceso á cuantos vienen para adorar los sepulcros de los Apóstoles y á consolarse con la vista del Vicario de Jesucristo.—Creia además que el invitar á los grandes capitales estranjeros á una colocacion en su propio territorio debia producir la consolidacion de su crédito público, dar un impulso favorable á la agricultura y al comercio y mas estension á los negocios entre la capital y las provincias, sin contar el gran número de jornaleros y de artesanos que en la construccion de los caminos de hierro encontrarán trabajo y medios de subsistencia.

El Santo Padre se ha dignado permitir que su venerado nombre figure á la cabeza de la lista de los accionistas.—Hoy ha llegado ya el momento de emitir las acciones de los caminos de hierro arriba indicados.

Invito espresamente á V. E. para que tenga á bien tomar con actividad las medidas oportunas para que los súbditos de Su Santidad, de vuestra provincia, no se queden atrás de los estranjeros en una cuestion que tan de cerca nos interesa.—Y por los medios sábios y prudentes que están á vuestro alcance, os ruego que intereseis á vuestra administracion provincial, la de los partidos, los institutos comerciales y agrícolas, á fin de que participen por todos los medios de accion que les corresponden del resultado de esta empresa de una utilidad comun.—Puedo deciros para vuestro gobierno las condiciones de la suscricion. (*Siguen las condiciones.*)

Espero de vuestra bondad que me pondreis al corriente sin tardanza de las medidas que tomeis, y con los sentimientos de estimacion muy distinguida, soy de V. E. etc.—El ministro, *J. Milessi.*»

Tal es la circular espedida por el gobierno de Roma para fomentar en el pais la construccion de ferro-carriles. Parecia natural que nuestros liberalísimos colegas viesen en esto un motivo de elogio al Santo Padre y un mentís á los que tanto se esfuerzan por presentar al clero y al Jefe de la Iglesia como enemigos de los adelantos científicos é industriales.

PIAMONTE. Háblase de proposiciones hechas directamente por Victor Manuel, segun unos, y de acuerdo con su consejo de ministros, segun otros, á la Santa Sede, para entablar negociaciones encaminadas á la estipulacion de un concordato entre Roma y Piamonte.

Una correspondencia de Roma indica ya las primeras bases destinadas á servir de punto de partida para esa reconciliacion. Segun ella, el rey Victor Manuel parece que ha escrito al Papa, proponiéndole un arreglo bajo las siguientes bases: la dimision de monseñor Franzoni del arzobispado de Turin, recibiendo en compensacion el capelo de cardenal, y la traslacion de monseñor Charvaz, arzobispo de Génova, á la silla de Turin. Terminados estos preliminares, se procederia á la redaccion de un concordato que regularizase todos los actos del gobierno piamontés en asuntos eclesiásticos de algunos años á esta parte.

Créese que las Córtes de Turin y de Roma lleguen á entenderse fácilmente, en cuanto á los preliminares; pero respecto del concordato, este no puede estar calcado para el Piamonte sobre el del Austria, y es dudoso que el Papa consienta en que sea solo una segunda edicion del concordato francés. (*Havas.*)

INGLATERRA. Pueden darse casi por terminadas las elecciones inglesas; pero los periódicos de Lóndres no están conformes en la apreciacion de las fuerzas respectivas de los partidos, por mas que la victoria decisiva del partido Whig esté reconocida por todos ellos. *El Globo* dice que Inglaterra y Escocia han nombrado 327 whigs y 223 torys y que sobre los 105 representantes irlandeses pueden reclamar los primeros 53 votos, es decir, la mitad mas uno.

Así, pues, segun la evaluacion del periódico ministerial, los wihgs son 380 y los torys 275. Sobre 628 elecciones, el *Times* atribuye 357 á los wihgs y 271 á los torys. En fin, otros periódicos establecen otras variantes que no afectan al carácter general de la eleccion.

FRANCIA. *Paris 10 de abril.*—Paris continúa siendo el lugar de cita de todos los soberanos de Europa. Los periódicos de aquel dia anuncian que S. M. el rey de Baviera se dirigirá á Paris hácia mediados del mes de mayo; ahora se trata del viaje del rey de Dinamarca, y aun se considera como mas probable el del rey de Suecia.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Las cartas de varios pueblos del Principado de Asturias trazan un bosquejo sombrío y desconsolador del estado de aquel pais. Las suscriciones abiertas no bastan á remediar la miseria que aflige á la clase menesterosa. Pero no solo esta siente los efectos de la escasez de subsistencias, sino que tambien la clase agrícola comienza á sufrir los mismos males.

Valencia 7 de abril.

La estupenda noticia revelada por *El Fénix* y reproducida por las *Hojas*, relativamente á planes de trastornos absolutistas en esta provincia, favorecidos por hombres de nuestra comunion, ha escitado la risa de todas las personas sensatas de esta capital, sin dejar por eso de comprender desde luego la dañada intencion de los inventores de tan absurda nueva.

Los que profesamos esas doctrinas que el moderantismo desacreditado de todos los matices califica de exageradas, porque carece de mejores argumentos para combatirlas, hemos esperimentado siempre, y esto es público, la mas invencible repugnancia á la vista de esas coaliciones monstruosas, de esos nefandos consorcios de que los antiguos partidos nos han dado, y nos están dando todavía, tan repetidos ejemplos.

Nuestros correligionarios de esta capital tienen aprendido hace mucho tiempo que nada puede conducirnos tan rápidamente y con tanta seguridad al completo triunfo de nuestras doctrinas, como el permanecer tranquilos á la vista del desquiciamiento general que nos rodea.

No hay uno solo quizás de los nuestros que no comprenda, perfectamente, que esa palabra sacramental «órden público» bajo cuya invocacion se han cometido las mas atroces injusticias, perderá todo su mágico poder, toda su virtud como arma de los partidos, el dia en que desaparezca todo género de pretestos para invocarla en nuestro daño.

El mas ciego de nuestros correligionarios en este pais comprende claramente ya, que mostrándonos con nuestra conducta amantes sinceros del reposo público, se hará justicia á la rectitud de nuestras intenciones; se desvanecerá ese fantasma con que se ha tratado de aterrorizar á los tímidos, y se persuadirán estos de lo innecesario que es prodigar tantos sacrificios y tantos tesoros para la conservacion del órden que no se trata de perturbar.

Por eso nadie está tan interesado como nosotros en que la tranquilidad permanezca inalterable. Tal es el convencimiento de todos nuestros correligionarios en esta provincia; y por cierto que tienen suministradas abundantes pruebas en demostracion de la sinceridad de su creencia. Los hombres de buena fé de todos los partidos, á cuya conciencia apelamos, lo reconocen así y paladinamente lo confiesan. ¿A qué, pues, esa absurda cuanto ridícula invencion? ¿Dónde están los antecedentes que la justifiquen?»

(*Clamor.*)

—De Granada escriben que se encuentra en aquella ciudad el diputado electo señor Calderon, el cual parece ha ofrecido dar impulso á la construccion de la via férrea que ha de unir aquella capital con la ciudad de Antequera, cuya via, segun dicen los ingenieros, es facilísima y de muy poco coste.

—El 15 ha debido verificarse la inauguracion de las obras del ferro-carril de Medina del Campo. Al efecto habia salido el 14 de Valladolid el gobernador civil y el diputado conde de Patilla. Dios libre á esta seccion de una parálisis como la que otras sufren. No está el bien en comenzar las obras, sino en concluirlas.

—Escriben de Reus que fué lucidísima la procesion del Viernes Santo, asegurando que concurrieron á ella hasta seis mil hachas, número que nos parece será exagerado, recordando que en las procesiones mayores que hemos visto en Barcelona, entre ellas la del Pino en la octava del Córpus, solo se contaban sobre mil luces. Habia una notable afluencia de forasteros, y el ferro-carril de Tarragona tuvo que disponer la salida de trenes extraordinarios hasta altas horas de la noche.

—Nos dicen de Gerona que en la tarde del 12 se encapotó repentinamente el cielo y descargó un fuerte aguacero, acompañado de un recio vendabal y de varios rayos.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO DE CUASIMODO.—*Santos Vicente y Hermógenes, mártires.*

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Proseguirá el jubileo de Cuarenta Horas y la gran solemnidad al Santísimo Sacramento en la real iglesia de Santo Tomás; este dia será á espensas de la Excma. señora condesa viuda del Montijo, por la mañana predicará el señor don Vicente Vals y Vilanova

capellan de honor de S. M., y por la tarde don Antolin Monescillo. Lo demas como tenemos dicho.

Se cantarán misas mayores como todos los domingos en la capilla Real, San Isidro, Descalzas, Encarnacion, Loreto y parroquias.

Idem con exposicion del Santísimo y procesion de reserva en Santa María, San Sebastian y San José, segun todos los meses.

Se administrará la sagrada comunion en cumplimiento del precepto pascual á los impedidos feligreses de San Andrés, San Pedro y San Martin, saliendo de la primera y última de sus parroquias, solemnes procesiones de Viáticos é igualmente de San Ginés.

En San Ignacio, á las ocho de la mañana será la misa de comunion general para la sociedad de San Luis Gonzaga como todos los meses. Hará la plática alusiva al acto, don Juan Nepomuceno Lobo, dean de la santa Iglesia de Santiago de Cuba: y por la tarde á las cinco en el ejercicio de la duodena mensual al patriarca San José, predicará don Juan José Moreno.

Igual devocion se hará en Santa Cruz y San Millan, por la tarde siendo en este predicador don Diego Ruiz del Castillo, y por la noche en Italianos otro orador.

Se practicarán los acostumbrados ejercicios de dominica, en los oratorios del Olivar y Caballero de Gracia, Arrepentidas, Servitas y Cármen, en este predicará don Castor Compañia, y se hará procesion con Nuestra Señora por su esclavitud, y en la parte anterior, con María Santísima de los Dolores.

Seguirá el setenario de dones al Espíritu Santo en su Oratorio de la calle de Valverde á las cinco, y predicará don Pedro Regalado Ruiz, rector del mismo.

PASADO MAÑANA.

Santa Inés de Monte Policiano, virgen.

Este dia se abren las velaciones nupciales.

Proseguirán las funciones al Santísimo Sacramento, como tambien las Cuarenta Horas en el referido Santo Tomás, donde este dia está consagrado al Sagrado Corazon de Jesús, haciéndose cinco visitas: la primera despues de la misa de manifestar; la segunda antes de la mayor; la tercera despues en lugar de la sexta; la cuarta á las cuatro y media y la última antes de reservar. Predicarán don Ramon Escudero, teólogo consultor de la Nunciatura apostólica, y don Antolin Monescillo, canónigo de Toledo.

Seguirán las horas canónicas por mañana y tarde en San Isidro el real.

Idem los ejercicios que todos los lunes, al toque de oraciones, en la Santa Bóveda de San Ginés, y los diarios de costumbres en Italianos y San Ignacio.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de oyer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 4.°

Excmo. señor: La reina (Q. D. G.) se ha servido señalar el dia 27 del corriente mes para la traslacion é inhumanacion de los restos del cardenal Jimenez de Cisneros en la ciudad de Alcalá de Henares. Al efecto, y deseosa de que sea honrada cual merece la memoria de tan esclarecido varon, ha tenido á bien aprobar el programa de la funcion cívico-religiosa que ha de tener lugar en aquel solemne acto.

De real órden lo digo á V. E., remitiéndole el programa para que lo ponga en conocimiento del alcalde de Alcalá, y tome las disposiciones convenientes para su cumplimiento en la parte que le concierna. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de esta provincia.

PROGRAMA *de la funcion cívico religiosa que ha de tener lugar en los dias 26 y 27 del presente mes de abril en la santa Iglesia magistral de la ciudad de Alcalá de Henares, con objeto de inhumar solemnemente los restos del Emmo. señor cardenal Jimenez de Cisneros.*

1.° En la tarde del dia 26 del espresado mes se practicará un reconocimiento por ambos cabildos de los restos del Emmo. señor cardenal para asegurar su indentidad, formándose la competente acta.

2.° Seguidamente serán trasladados dichos restos á la capilla mayor de la santa iglesia magistral, cantándose una solemne vigilia, con asistencia del cabildo, ayuntamiento y demas autoridades de la poblacion.

3.° Al dia siguiente, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la solemne funcion de honras, á la que asistirán los ministros de la corona, autoridades, altos dignatarios del Estado, ayuntamiento de la ciudad de Alcalá, comisiones y demas personas invitadas al efecto.

4.° La comision se reunirá en la casa morada del presidente del consejo de ministros, trasladándose á la referida santa iglesia.

5.° Una comision de los ilustres cabildo y ayuntamiento los recibirán en el templo, segun la forma respectivamente acordada en sus ceremoniales.

6.° Colocados los convidados, se dará principio á la funcion, oficiando de Pontifical el Excmo. é ilustrísimo señor Patriarca de las Indias, á que seguirá la oracion fúnebre que pronunciará el doctor don Bernardo Rodrigo, cantándose acto contínuo un solemne responso.

7.° Concluido este, se llevarán procesionalmente los restos por el circuito interior de la Iglesia, y se depositarán en el sepulcro construido al efecto; de todo lo cual se formará el acta competente.

8.° Terminada la funcion, se retirarán los convidados en el mismo órden y forma que concurrieron.

Madrid 16 de abril de 1857.—Nocedal.

(Idem de hoy.)

Contiene un real decreto en el que se manda que todo lo relativo á la construccion de líneas telegráficas, de cualquier especie que sean, correrá á cargo del ministerio de la Gobernacion.

Otro aumentando á cuarenta rs. vn. diarios las dietas que deben abonarse á los alguaciles de Audiencia portadores de las reales provisiones secretas para la ejecucion de penas capitales.

Otro mandando se anuncie una convocatoria para la provision de 15 plazas de subalternos de real nombramiento, que ingresarán indistintamente en las clases de oficiales de seccion y jefes de estacion de telégrafos, á las cuales podrán aspirar los funcionarios procedentes de las diversas carreras del Estado que hayan disfrutado ó disfruten sueldos proporcionales, y obtengan las censuras mas ventajosas entre los que sean aprobados en los exámenes que darán principio el 1.° de mayo próximo y versarán sobre las materias requeridas por el artículo 96 del mismo reglamento.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El vice cónsul de España en Southampton al director general de Ultramar.

17 de abril.—Por el vapor *Atrato*, llegado hoy, se tienen noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 30 de marzo, en cuya fecha no ocurria novedad en aquella isla.

VARIEDADES.

Insertamos á continuacion una interesante carta que nuestro representante en los Santos Lugares ha remitido al director de *El Estado*.

Dice así:

JERUSALEN 25 de marzo.—Supongo, amigo mio, que tendrá V. deseo de saber algo de esta nobilísima ciudad, y voy á intentar complacerle, aunque conozco que nunca podré hacerlo como el asunto merece; tantas y tan notables son las cosas que aquí se ofrecen á la consideracion de un viajero.

Vencida la grande é inexplicable emocion que me causó la vista de Jerusalen, hice mi primera salida á contemplarla desde la alturra del Monte Olivete, lugar de la Ascension del Señor, desde donde se domina todo el paisaje. Allí hay una pequeña mezquita con una torrecilla ó minarete, cuyo balcon circular permite examinar cómodamente á vista de pájaro, no solo el conjunto de la ciudad, sino una gran parte de las montañas de la Judea, inclusa el valle del Jordan y el mar Muerto. Para que pueda V. formar idea del movimiento que producirá en la imaginacion este cuadro, bastará citar los nombres de los lugares que van rápidamente pasando ante los ojos. El monte Aloría, ó sea el sitio del sacrificio de Abraham, despues templo de Salomon, y hoy la magnífica mezquita de Omar; el castillo que aun conserva el nombre de David; el sepulcro de Absalon; el árbol de Isaías; el pozo de Nehemías; el valle de Josafat y el torrente Cedron; la villa de Siloé y la de Betania; el monte del Escándalo, donde Salomon fabricó palacios á sus concubinas con templos para sus ídolos; el monte del Mal Consejo, donde se reunieron los judíos para combinar la prision de Jesús; el Campo de la Sangre, comprado con los treinta dineros dados á Judas; el monte Sion, donde está el Cenáculo; el huerto de Jethsemaní, el lugar del Beso de Judas; la puerta Aurea, por la cual entró Jesús el domingo de Ramos; la gruta de la Agonía, donde sudó sangre viendo aproximarse la hora de su martirio; el camino que siguió hasta el palacio de Annas; otros mil lugares igualmente famosos por los detalles tan conocidos de esta misteriosa trajedia, y descollando, en fin, entre todos la negra cúpula de plomo que cubre el Calvario y el Sepulcro.

Considere V. ahora, con solo este ligero resúmen, cómo se abismará el pensamiento en las mas sérias reflexiones. Aun sin el menor impulso de devocion, si esto es para alguien posible, aparece tan de bulto la autenticidad de una historia, cuya patética sencillez es acaso su mayor sello de divina, que se siente el alma anonadada y atónita.

Pero dejemos de considerar á Jerusalen bajo este punto de vista, y examinémoslo un poco bajo otro no menos curioso, y ciertamente mas propio de una correspondencia familiar como esta.

Como la guerra llamada de Oriente ha impedido en estos años pasados la peregrinacion de los diversos pueblos ó naciones cristianas, es grandísima en esta Cuaresma la afluencia de peregrinos; cada dia llegan á millares hombres, mujeres y niños de los cultos griego y armenio, cuya variedad de orígen se ve en la de sus trajes, de modo que en esta ocasion puede asegurarse que se hallan en Jerusalen individuos de todas las razas, y aun de todas las provincias que componen este mónstruo social titulado imperio de Turquía, así como tambien de Grecia y aun de Persia.

El aspecto, por consiguiente, de la ciudad, y sobre todo, el espectáculo de los templos, es el mas agradable del mundo para un europeo: yo, por mi parte, confieso que estoy encantado.

Todas las tardes me paseo por las inmediaciones de la ciudad, las cuales están aquí, como en todo el Oriente, materialmente cubiertas de sepulcros, y no me canso de mirar el pintoresco efecto que hacen entre las piedras funerarias distribuidas sobre la verde yerba, tantos grupos de mujeres envueltas en blancas sábanas con el rostro completamente tapado con una especie de pañuelo de varios colores y suficientemente delgado para ver desde dentro; tantos hombres de diferentes paises, pero siempre con estos trajes magestuosos del Oriente, de forma talar y vivos matices, entre los que se señala el púrpura de los betlemitanos, tantos sacerdotes de todos los cultos que entran y salen reposadamente por las famosas puertas de la ciudad, los griegos con sus túnicas negras y sus redondos bonetes, los armenios con sus capuchones calados grandes y puntiagudos, los frailes de la cuerda, como aquí les llaman, con sus hábitos pardos; los derviches y santones turcos; los soldados, en fin, del sultan con uniformes europeos y gorros colorados, tan singulares en materias de disciplina, que mientras hacen centinela dejan el fusil en un rincon y se entretienen en hacer calceta ó en fumar su pipa. Este conjunto es verdaderamente delicioso, y llama mucho mas la atencion que cuanto puede verse en nuestras grandes ciudades de Europa.

Jerusalen debe estudiarse ante todo por sus templos; y como quiero darlo á conocer á V. en esta carta cuanto me sea posible, voy á entrar en algunos pormenores sobre esta materia, prescindiendo por supuesto de la religion mahometana. Al hablar de los templos diré á V. tambien cuatro palabras sobre los jefes de cada religion, pues siendo esta la parte viva de la cosa, es indispensable para comprenderla bajo su aspecto de actualidad.

Los católicos están representados principalmente por los religiosos de la órden de Menores distribuidos en dos casas, pobladas ambas de italianos, españoles y austriacos: esto era lo antiguo; y hace diez años se estableció tambien un Obispo con el título de Patriarca, el cual ha formado un Seminario con el laudable propósito de crear un clero católico indígena. No me atrevo á pronosticar si el buen éxito corresponderá al buen deseo: lo que sí es cierto es que el patriarca tiene las cualidades necesarias para un Prelado en estas regiones: jóven, activo, muy versado en las lenguas orientales, perseverante en sus propósitos como hombre formado en las misiones, insinuante y dulce en el trato, de conversacion fácil y amena, y hasta dotado de una bella figura clerical del estilo que puede llamarse romano, en el cual se combina cierta especie de coquetería artística con la gravedad eclesiástica. Tiene una barba verdaderamente magnífica, que sería repugnante y horrible si no la llevara cuidada con tan singular esmero, que puede causar envidia á las figuras de un cuadro de la escuela flamenca. Hay tambien un convento pequeño y pobre de griegos católicos, y algunas hermanas de la caridad del instituto de S. José, en su mayor parte francesas, dedicadas con especialidad á la enseñanza; así como tambien otras de las llamadas de Sion, para catequizar judíos, con lo cual, y con un millar de fieles, se concluye cuanto tiene relacion dentro de estos muros con nuestra comunion religiosa.

Despues de los católicos vienen los griegos cismáticos ú ortodoxos, como ellos se titulan, y estos son la parte mas numerosa, influyente y rica de los cristianos. Tienen seis ó mas casas, y son infinitos los monjes y clérigos, de modo que en sus procesiones y grandes ceremonias despliegan una pompa sorprendente. El domingo pasado asistí desde una tribuna á la procesion que hicieron en el Santo Sepulcro, y conté ciento y un sacerdotes con capa pluvial, todas de brillantísima seda recamada de oro. La cruz que llevaba sobre la cabeza el Patriarca, ó su vicario (porque aquel está ausente), es un regalo del emperador de Rusia, Nicolás, digno de tal orígen, pues he visto pocas joyas de iglesia tan ricas: es una cruz de brillantes de palmo y medio de altura, cuyo pedestal

cierto, pero natural. Pero esta es la obra maestra de Satanás, de su industria y seduccion, el haber llegado á persuadir á este siglo, orgulloso de sus luces y su ciencia, en el momento en que se presenta mas á descubierto, que no existe, y valerse para publicar sus oráculos y estender su potencia de aquellos mismos que no creen ni en Dios ni en el diablo, como ellos mismos dicen. Segun nuestro modo de ver, el único pacto que con el infierno une á estos mismos hombres que se declaran sus heraldos y procuradores, es, esceptuando un corto número de cristianos engañados fatalmente, un ódio comun en el fondo de su corazon contra Jesucristo y sus santos, y un desprecio igual á su Iglesia.

Mirados á esta luz, que es la que las enseñanzas de la fé nos da, esplícanse fácilmente y sin dificultad con sus errores é incertidumbres los fenómenos de la ciencia mesmeriana; pues el demonio, que existe en la esencia de todo esto, y que, merced al sacrificio de Cristo, no tiene poder sino sobre los que le quieren bien (1), el demonio es padre de la mentira (2); y por el celo de un bien que solo tiene de bueno la apariencia mientras les prepara verdaderos males, engaña á los que se dejan deslumbrar con el prestigio vano de una adivina-

(1) Epist. á los romanos, cap. VIII, vs. 38 y 39. *Nihil mihi contrarium est, nisi ego ipse*, dice San Bernardo en el Libro del alma, cap. XI; y San Juan Crisóstomo ha compuesto un tratado entero para demostrar que nadie puede hacernos daño sino nosotros mismos.

(2) San Juan, cap. VIII, v. 44.

nos, hijos de Scéva, príncipe de los sacerdotes, cuya historia nos han trasmitido los Hechos de los Apóstoles, los que, sin haber abrazado la fé se ocupaban en conjurar en nombre del Salvador de los hombres á los demonios, pues un dia que le decian al espíritu maligno para obligarle á salir del cuerpo de un pagano: «En nombre de Jesús, que Pablo predica, te conjuramos:» les respondió el espíritu: «Conozco á Jesús y sé quien es Pablo; pero tú ¿quién eres?» Y al decir estas palabras se lanzó el poseido sobre ellos y los trató con tanta dureza que desnudos y maltratados á palos les fué preciso abandonar rápidamente la casa (1). Si el indiano de que habla el padre Bouchet en una de sus cartas se vió libre sin tanto riesgo al exorcisar á una mujer idólatra, no fué al menos con menor confusion, pues recibió públicamente de este poseido en medio de su exorcismo un fuerte bofeton, cuyo dolor le duró por muchos dias» (2).

Mas funesta fué la suerte de aquel brahma que en el último siglo intentó, cuando los ejércitos del Mysora sitiaban la ciudad fortificada de Ballapouram, detener por sortilegios y prácticas nigrománticas las empresas del enemigo y alcanzar á su patria la victoria. Habíase retirado desde el principio del sitio á Guribonda [illegible], donde con algunos discípulos se entregaba á las supersticiones de su arte. Pero mientras que dedicado á tan negras maquinaciones hacia, siguiendo

(1) Hechos de los Apóstoles, cap. XIX, vs. 13 y 16.

(2) Cartas edificantes, tomo VII, pág. 305.

las prescripciones de Vedam, sacrificios á la muerte, y buscaba con sus conjuros el medio de destruir el poder del enemigo, evocado el demonio se apoderó de él y le mató, cabiendo la misma suerte á todos los que habian tomado parte en sus encantamientos. Esto es lo que el padre Calmeta, que tenia su residencia en Ballapouram refiere, suponiendo que este brahma «habia faltado á alguna de las palabras ó ceremonias prescritas,» circunstancia que el demonio no perdona nunca (1). El soberbio es inflexible en sus reglas.

Pero si todos los imprudentes que han recurrido al espíritu del error no han sido siempre alcanzados por los terribles y prontos golpes de su ódio y su perfidia, no dejan sin embargo de esperimentar algun sensible y lamentable efecto en sus cuerpos. «No es estraño, escribe el mismo padre, ver aquí á los indios atormentados por el espíritu maligno de una manera tan cruel que se les dislocan sus miembros» (2). Y otro misionero, entrando mas en los detalles de los sufrimientos que de estos espíritus tienen que soportar, dice «que les bajan algunas veces tanto la cabeza y les doblan los brazos y las piernas hácia atrás con tal fuerza, que su cuerpo, encorvado como un arco, se asemeja á una bola, causándoles tan violentas posturas los mas vivos dolores» (3). Ha podido observarse el mismo feno-

(1) Carta del padre Calmeta al padre Delmas, fechada en Ballapouram á 17 de setiembre de 1735. Ibid, pág. 522.

(2) Carta del mismo á M. de Cartigni, escrita en el Carnoto el 24 de enero de 1733. Ibid., pág. 508.

(3) Carta del P. Bouchet al P. Baltus. Ibid., t. VI, p. 271.

hueco puede colocarse como una especie de tiara sobre la cabeza, aunque es preciso irla sosteniendo con las manos. Asistian á la procesion varios Obispos; abrian la marcha trece cuadros conducidos de un modo semejante á las banderas que se usan en nuestros rosarios á la Vírgen, pues como en las iglesias heréticas y cismáticas de Oriente se conserva el espíritu de los iconoclastas, no usan efigies y únicamente permiten la representacion de las historias santas por medio de la pintura. Todos los sacerdotes llevaban en la mano un ramo de flores benditas, que daban á besar al pueblo apiñado y contenido por dos filas de soldados, y derramaban sobre la multitud, con unos grandes pomos de plata cerrados y borda dos como nuestros hisopos, agua de rosa.

(*Se concluirá.*)

GACETILLA.

Solemnes funciones. Bien merecen este nombre las que actualmente se celebran en la Iglesia de Santo Tomás por la real archicofradía de las Cuarenta Horas. Todo en ellas es digno del alto objeto á que están consagradas, y con razon puede decirse que esceden en magnificencia á todas las que el culto católico celebra en la capital de España. La riqueza del altar donde está espuesto á la veneracion pública el cuerpo de Jesucristo, el dosel de terciopelo carmesí que le cubre, los adornos y colgaduras que hermosean el templo, la grave solemnidad con que se llevan los rezos y oficios divinos, los notables discursos religiosos que allí se pronuncian, la numerosa concurrencia que á todas horas llena los ámbitos del anchuroso templo, todo, en fin, contribuye á dar á las funciones de que nos ocupamos, un esplendor desusado y sorprendente. Anteayer por la mañana tuvimos el gusto de oir el notabilísimo discurso del doctor don Manuel Muñoz y Garnica, canónigo lectoral de la santa iglesia de Jaen, capellan de honor honorario y predicador de S. M., y tuvimos ocasion de admirar la elevacion filosófica, claridad en las ideas, belleza de pensamientos y gran vigor en el razonamiento que distinguen las composiciones sagradas de este ilustrado orador. Escitamos á nuestros lectores de Madrid á que asistan á los solemnes cultos de Santo Tomás.

Concierto. Ya tiene noticia el lector de la llegada á esta corte del célebre pianista Mr. Henri Herz, cuyo primer concierto esperan con impaciencia los admiradores de esta notabilidad musical.

Dicho concierto se efectuará, segun nuestros informes, en el Teatro Real, y el motivo de no poder tener lugar hasta dentro de unos dias, es el retraso de la llegada del piano que Mr. Herz trae consigo. La fama pondera este magnífico instrumento, que ha obtenido la *gran medalla de honor*, ó sea el primer premio en la última exposicion universal de Paris.

Tan pronto como llegue á nuestras manos el programa del concierto, lo comunicaremos á nuestros lectores. Hoy solo podemos decir que tomarán tambien parte en esta solemnidad musical los cantantes del régio coliseo.

Tradicion. El señor marqués de Riario Sforza, fallecido anteayer en esta córte, donde se hallaba hace cerca de siete años, ha sobrevivido muy poco á su hermano el cardenal, que murió en Roma hace mas de un mes. Cuéntase que en aquella ilustre familia hay la tradicion de que nunca muere uno de sus individuos sin que otro le siga inmediatamente al sepulcro. El marqués de Riario Sforza deja en Madrid una hija soltera, y otras dos casadas en Francia.

Las Píldoras Holloway pueden ser tomadas por ambos sexos en todas las edades, sin el menor riesgo, pues sus efectos aunque positivos son suaves. Las virtudes que contienen son suficientes para curar todas las enfermedadas, especialmente las del hígado, del estómago y de la bilis. Para la purificacion del sistema no tienen igual, y sus propiedades en casos de aglomeracion de sangre á la cabeza y de asma no pueden ser bastante elogiadas: en una palabra, no hay padecimiento que resista á su poderosa influencia.

ALCANCE.

Nada se sabe todavía cuándo continuarán las conferencias de Neuchatel en Paris; hace diez dias que están suspensas.

La informacion sumaria relativa al asunto de los polacos emigrados, que el *Kanguroo* llevó á Circasia, ha terminado, resultando culpables los dos bajás Ferhed é Ismail.

Mr. Scheele, ministro por el Holstein, de negocios estrangeros, ha presentado su dimision, que ha aceptado el rey.

Segun las correspondencias de San Petersburgo, son grandes los preparativos que se están haciendo para el viaje del emperador y de la familia imperial al estrangero. El almacen inglés ha vendido por valor de mas de 600,000 *thalers* en joyas que S. M. I. quiere distribuir por vía de regalos entre ciertas personas.

El gran duque Constantino parece que no debia permanecer sino algunos dias en Paris y cinco en Compiegne. Definitivamente está decidido que S. A. I. pasará á Inglaterra á fines de mayo; veremos si el recibimiento que allí se le haga recuerda el que tuvo el mariscal austriaco Haynau.

Segun escriben de Viena á la *Nueva Gaceta de Prusia* todos los esfuerzos del baron de Bourqueney, embajador francés, para conciliar á Austria y Cerdeña, han sido completamente inútiles.

S. A. R. la señora duquesa de Berry llegó el 7 del corriente á Florencia, procedente de Bolonia, apeándose en el palacio imperial y real.

Las noticias que llegan de Nápoles hacen *esperar* un arreglo próximo en la cuestion.

Segun dice *El País*, el gobierno inglés ha enviado al jefe de la division naval del golfo Pérsico la órden para que se reuna al lord Seymour en China, con cuya reunion ascenderán á 68 los buques de guerra que Inglaterra tiene en aquellos mares.

El martes Santo la gran duquesa Olga y su esposo el príncipe Cárlos de Wurtemberg fueron admitidos por Su Santidad en audiencia particular. Monseñor Mayordomo acompañó á la gran duquesa con el ceremonial de costumbre para que visitase las bellas galerías del Vaticano pintadas por Rafael.

Segun refiere la *Gaceta oficial de Viena*, el Cardenal Seitowsky, príncipe Primado de Hungria, ha dado últimamente para el sostenimiento de las hermanas de la Caridad, la importante suma de 10,000 florines. Ademas Su Eminencia ha dado 20,000 florines para la fundacion de pensiones para sacerdotes, 10,000 para las religiosas de Funfkirchen y otras cantidades á diferentes iglesias católicas y para construccion de la capilla del cementerio de Pesth.

En la diócesis católica de Groswardein (Hungria) son muchas las conversiones que se han verificado al catolicismo de personas procedentes de la Iglesia griega no unida, á la Iglesia griega católica.

M. Thiers se niega á admitir toda candidatura en las próximas elecciones generales en Francia.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 17 de abril de 1857.—La *Gaceta* de Berna asegura que la Prusia y la Suiza aceptarán el arreglo propuesto en la Conferencia de Paris.

El Banco de Inglaterra no ha alterado el tipo para los descuentos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,30 c. Operaciones á plazo, 40,35 fin cor. en firme.

Idem pequeños, id., 41. Operaciones á plazo, 40,35 fin pró. ó á vol.

Inscripciones de id. idem, 25,50. Operaciones á plazo, 26 y 25, 95 fin cor. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,95. Operaciones á plazo, 25,95 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de id. id., operaciones á plazo, 26 id.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,65.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,70.

Deuda del personal, id. publicado, 11,60.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado 83 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id publicado, 85 id.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., id no publicado, 89,50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 106,85 d.

Id. del Banco de España, id., 143 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,50 p.—Paris á 8 dias, 5,26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 17 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,70.—Cuatro y medio por 100, 92.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39 1/4.

Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

meno en varios catalépticos cuya historia hemos referido (1). Convertidos estos desgraciados á la fé cristiana poco despues, confesaban al misionero que cuando el demonio se apoderaba de ellos «los maltrataba con tanta furia que les admiraba el que no muriesen de sus resultas» (2).

La práctica del magnetismo no tiene estos resultados perniciosos? «Es un mar proceloso, dice el doctor Billot, un Océano sembrado de escollos (3), una via abierta á través de precipicios inmensos (4); el que se interna en ella sin un guia esperimentado y seguro, cae de abismo en abismo (5), y nada es mas difícil que escapar sano y salvo» (6). ¡Cuánto no debe temblar «el imprudente piloto que, sin brújula ni timon» se atreveria á aventurarse «en tan peligrosos parajes! Una pérdida inevitable, segun el doctor, seria el premio de su temeridad» (7). Asegura que ha observado con mucha frecuencia que ni los sonámbulos ni sus magnetizadores se guardan lo suficiente contra los artificios del ángel de las tinieblas que continuamente busca incautos «y adopta para seducirlos mejor y perderlos, las formas y apariencias ce-

(1) Véase el libro sexto y la nota VII del sétimo.
(2) Cartas edificantes, tomo VI, pág. 294.
(3) Investigaciones psicológ., ó Correspond., etc.; Carta VI del 16 de julio de 1830, tomo I, pág. 114, y la XII, tomo II, pág. 100.
(4) Ibid., pág. 9 de la Introduccion.
(5) Ibid., carta IV, tomo I, pág. 114.
(6) Ibid., pág. 9 de la Introduccion.
(7) Investigaciones psicológicas, pág. 15 de la Introduccion.

del soplo divino, agitada de trasportes frenéticos, espiró en medio de sus invocaciones sacrílegas con tan terrible y pronta muerte, que poseidos de horror los que la consultaban, así como el sacerdote y los mismos ministros, se pusieron en fuga (1). Pero ¡desgraciado el imprudente que no conociendo los terribles misterios de este arte osaba entregarse á él temerariamente! Tulio Hostilio, el segundo sucesor de Rómulo, ensayando invocar por ciertos sacrificios ocultos, cuyo secreto habia hallado en los libros que dejó Numa á Júpiter Tonante, perecieron heridos de un rayo él y toda su casa por haber faltado á alguna de las prescripciones de estos ritos (2). Tal fué al menos la opinion de toda la antigüedad (3), pues naturalmente el último siglo no podia ver en este rayo fulminado sino una esperiencia de electricidad mal hecha, segun los principios de Petetin, y es probable que se encontrarán en esta quienes no verán en él sino magnetismo puro, recordando lo que aconteció á un profesor de esta alta ciencia que, queriendo darse por medio de la magnetizacion una nueva vida le faltó poco por esceso de fluido para dormirse en el reino de las sombras (4).

No les fué mucho mejor á aquellos siete herma-

(1) De Oracul., Defectu, in fine.
(2) Tit. Liv., Histor., lib. I, cap. XXXI.
(3) *Quoniam parum rite quædam fecisset, fulmine ictum*, dice Plinio, lib. XVIII, cap. II.
(4) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XX. Se encontrará una curiosa historia sobre esto en la nota 1.ª al final de este libro.

cion que con frecuencia falla y que, en lo que tiene de mas especioso, no es útil sino para entretener á los niños, no presentando ninguna utilidad real: mucho mas vale en verdad el remedio que el Hijo de Dios indicaba á la multitud que se agrupaba á su paso y á la que curaba: «Idos, les decia, y no pequeis mas, no sea que os suceda alguna cosa peor» (1). Desconfiemos de los obsequios de nuestro implacable enemigo; es al precio de nuestras almas, de nuestros intereses mas queridos que nos vende el mas mínimo de sus pérfidos dones y, como dice un poeta «sea lo que quiera lo que nos ofrezca» temamos siempre no oculte un lazo:

Quidquid id est, timeo Danaos et dona ferentes (2).

Llenos están los anales del paganismo de aventuras trágicas de aquellos á quienes con falaces promesas y astucias han arrastrado á prácticas detestables: la evocacion de los espíritus malignos ha sido en todo tiempo un arte rodeado de peligros (3). Luciano nos enseña que una muerte súbita era generalmente para las pitonisas el premio ó el castigo de la presencia de un dios (4); y Plutarco, en su Cesacion de los oráculos describe el trágico fin de una pitonisa que, no pudiendo resistir á la impetuosidad

(1) Ibid., cap. V, v. 14.
(2) Eneida, lib. II, v. 49.
(3) San Agustin, De Civit. Dei, lib. X, cap. XXVIII.
(4) ......Nam si qua deus sub pectora venit,
Numinis aut pœna est mors immatura recepti
Aut pretium: quippe stimulo fluctuque furoris
Compages humana labat, pulsusque deorum
Concutiunt fragiles animas......
Phars. lib. V.

NUM. 5[illegible]   MADRID.—LUNES 18 DE ABRIL DE 1857.   A[illegible]

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

Contestando á la pregunta que dejamos consignada en nuestro artículo del viérnes sobre si son ó no esclavas las naciones que carecen de un código en el que se proclame la llamada libertad política, repetiremos que el decirlo es una de esas grandes vaciedades con que los revolucionarios han venido siempre fascinando á los incáutos en interés del fascinador ó de la pandilla á que pertenece.

A no ser que cuantas naciones han existido y existen hayan sido y sean hoy esclavas, es imposible sostener que lo sean en verdad las que no reconocen en su código fundamental aquel llamado derecho; derecho imaginario, que ni ha existido hasta ahora, ni puede existir jamás en las legislaciones positivas. Demostracion. La ley, segun los utopistas revolucionarios, es la *espresion de la voluntad general*: luego para hacer una ley, *todos* los individuos de un Estado deben concurrir, mediata ó inmediatamente, á espresar su voluntad. Así lo exige terminantemente el Ginebrino: «para que una voluntad sea general »(dice en el libro 2.° del contrato) no es necesario siempre que sea unánime: pero es preciso que se cuenten todos los votos: toda »exclusion rompe la generalidad.» Esto dijo el oráculo, y esto repiten por rutina los traficantes de *libertad*, y nosotros reponemos: es así que ningun código del mundo ha mandado ni podido mandar esta concurrencia general, ni aunque la mandase, podria ser ejecutada: luego semejante derecho ni ha existido ni puede existir: luego consistiendo la libertad política en este derecho imposible, aquella es una gran quimera, ó una decepcion ridícula.

Ningun código ha mandado que *todos* los ciudadanos concurran mediata ó inmediatamente á la formacion de la ley. Sin hablar de los países en que el derecho de formarla está reservado al príncipe, ó á un cuerpo de magistrados, fraccion casi imperceptible, si se atiende á la *totalidad* de los habitantes, observaremos que aun en los países que se llaman *libres* el derecho de concurrir á la formacion de las leyes está por ellas mismas reducido á un número muy corto de individuos. En las repúblicas antiguas este derecho estaba reservado tan solo á los varones ciudadanos en ejercicio de la ciudadanía, cuyo número no llegaba ni con mucho á la centésima parte de la poblacion total: lo que es tambien aplicable á la América que fué inglesa y á los demas paises modernos donde se ha querido ensayar la funesta teoría. Luego hasta ahora no ha existido legislacion alguna que haya llamado á votar mediata ó inmediatamente á la totalidad numérica.

Ningun código racional debe conceder semejante derecho, porque seria el colmo del absurdo confiar la facultad directa ó indirecta de decretar las leyes á *todos* los individuos de una nacion, niños, locos, menores, criminales, etc., etc. ¡Qué bueno andaria el mundo si se convocase á las *ciudadanas* y á los mozalvetes para actos semejantes!

Cuando por imposible hubiera una legislacion tan disparatada que así lo dispusiese, ¿cómo obtener de que se hiciera una sola ley si esta ha de ser la espresion de la voluntad general, que es en lo que consiste la llamada *libertad política*? ¿Cómo es posible que *todos* estén acordes sobre una disposicion legislativa? Y si no lo están, ¿que es lo que resulta? Que la ley será, no la espresion de la voluntad general, sino la de una fraccion mínima que se alza con el santo y la limosna.

Las naciones, pues, en que tal derecho se concede á un cierto número de ciudadanos, podrán gozar de una prerogativa, fuero ó franquicia de ninguna importancia, fuero ó franquicia de que por su felicidad no gozan otras naciones donde el derecho de legislar corresponde al trono ó á un cuerpo de magistrados. Y por esto ¿han de merecer el título de esclavas, aun cuando el conjunto de sus leyes sea mas suave, equitativo y benéfico? ¿Era esclava la Francia antes de su sangrienta revolucion? ¿Lo ha sido y lo es en tiempo del imperio en que por fortuna suya no tiene la llamada libertad política? ¿Era esclava la España en tiempo de Felipe V, Fernando VI, Cárlos III y el último Fernando? ¿Son hoy esclavos los habitantes de Rusia, los de Prusia, los de Austria, los de Nápoles y otros paises monárquicos de Italia y de la Confederacion Germánica? Y ¿eran libres los de Atenas, cuya mitad estaba reducida á una rigorosa esclavitud doméstica, los de Lacedemonia sometidos al férreo yugo de Esparta, y los de la mitad del orbe sujetos al populacho rey de Roma? Y ¿eran libres los ingleses sometidos á la tiranía de los mas rabiosos dictadores, cuando proclamaban la libertad en toda su latitud entre torrentes de sangre humana? Y ¿eran libres los franceses bajo la autoridad de la convencion, de la junta de salud pública, de los triunviros y decenviros, del tribunal revolucionario y de sus bárbaros procónsules? Y ¿hemos sido libres en España bajo la accion dilapidadora y abrumante y bajo la inaudita intolerancia de los hombres que con mayor estruendo han proclamado la libertad política?

La tal libertad política, aun en los gobiernos mas templados, viene á reducirse á que unos cuantos ciudadanos tengan el derecho de ir á votar un diputado, es decir, que tengan la molestia de verse acometidos periódicamente por unos y por otros, á fin de arrancarles su voto; que tengan la desgracia de indisponerse con sus [illegible] hechores, con sus hermanos, y hasta con sus propios padres; que en cada crisis electoral se grangeen multitud de enemigos y se acarreen ódios inestinguibles, y todo por votar á una persona que no conocen para que esta venga á una Asamblea y vote; no segun la voluntad de sus comitentes, sino segun su interés, ó su capricho, ó segun ve votar al jefe de su partido. Y resulta: 1.° Que como el derecho electoral está reducido á un cierto número de ciudadanos y no mas, aunque los diputados votasen con arreglo al deseo de sus comitentes, la ley nunca sería la espresion de la *voluntad general*; y, como en esto consiste la *libertad política*, vendríamos á parar en que de esta libertad no gozan *todos* los individuos de una nacion, sino los electores, cuyo número es muy pequeño, comparado con la totalidad de los habitantes, que por lo visto serán *esclavos*, ya que tales se quiere llamar á los que no gozan de la pretendida *libertad política*: 2.° Que como los representantes frecuentemente no votan en la Asamblea en conformidad con el deseo de sus representados, es evidente que la ley no solo no es la espresion de la voluntad de *todos*, pero ni aun siquiera de la de los electores: y 3.° Que como los representantes, al menos muchos de ellos, votan segun lo disponen los jefes de la bandería á que cada uno pertenece, sacamos en último análisis que la ley es la voluntad de dos docenas, á que se adhieren unas cuantas mas sin conviccion, ni voluntad propia y solo por interés, por preocupacion ó por capricho.

De lo dicho se infiere que esa libertad política, que ese decantado derecho á que la ley sea la espresion de la voluntad general, es una teoría escrita en un papel; pero en la esfera de los hechos es una quimera y un imposible manifiesto. Se infiere tambien que si la verdadera libertad civil, única que puede apetecerse, existe en todas las naciones cultas bajo la autoridad de los monarcas y sin enfáticas declaraciones de *derechos*, y en fin, si la libertad política, tal cual se exije, es una cosa de todo punto irrealizable, deben despreciarse esos nombres vanos con que de contínuo se pretende conmover los elementos de la sociedad y conducirnos al abismo de nuevas y sangrientas revoluciones.

El sábado decia *El Estado* que del partido carlista puede decirse con justicia que es el único que no se arrepiente ni se enmienda.

Contestaremos al *Estado* diciéndole que *El Leon Español* del viernes venia á admitir que pudiese haber carlistas de buena fé y que él los respetaba.

Admitiendo á los carlistas tal como nos los dá *El Leon*, díganos *El Estado* de qué tendrán que arrepentirse y enmendarse. Si á ello nos contesta probaremos á decirle cosas que quizá le hagan dolerse á él mismo de las injustas, incalificables y atroces diatribas con que zahiere al partido monárquico en su artículo editorial del sábado.

Cierto periódico de esta corte se ha empeñado en probar y mas probar cada dia que no hay ni ha habido maridage entre los partidos monárquico y demócrata.

Nuestros lectores nos dispensarán que no imitemos su ejemplo. Hemos dicho lo suficiente, y estamos plenamente convencidos de que si prosiguiéramos semejante tarea quizás seríamos en parte el ridículo de los periódicos liberales, que son los que menos creen que tal maridage haya existido ni podido existir. Lo que es á los nuestros no hay para qué convencerles de lo que bien sabido tienen.

Con motivo de la apertura de las Córtes dejaremos de estar representados en nueve naciones estrangeras para [illegible] diplomáticos dejan sus puestos para venir á tomar asiento en el Congreso y en el Senado. De modo que, ademas de los raudales de felicidad con que nos inundarán las próximas Córtes, gozaremos la ventaja de estar tan bien representados y atendidos nuestros intereses en el estrangero como los del Japon.

No hace muchos dias que publicamos un artículo en el que esponíamos lo mal que obraban los periódicos del progreso en ensañarse contra los soñados conspiradores carlistas, porque andando como andan los tiempos, puede suceder quizás que muy pronto se encuentren ellos envueltos sin pensarlo y sin quererlo en los mismos enredos. Pues bien, ese artículo le merece á nuestro colega *La Península* una contestacion por el estilo de las que dá tan poco cauto diario, esto es: evadiendo nuestras razones y dando suelta tan solo á dicterios é insulseces. Lo mas particular es que, tratando sin duda de ocultar á sus lectores quién fuera el diario que ponia la pluma en su mano para que no se supiera que venian de nosotros las verdades que le rezábamos, nos contesta sin tan solo nombrarnos una vez sola.

En cambio en el número de anteayer publicamos el suelto que habrán leido nuestros lectores sobre las proposiciones de algunos mejicanos al infante don Juan de Borbon; y como en esta parte no nos es dable contestar como quisiéramos á todo lo que nos digan, porque el referido príncipe pertenece á una familia que está fuera de la ley; por lo mismo *La Península* que tiene mucho de aquello de crearse malandrines y fulleros, para hacer resaltar su habilidad en combatirlas, se apoderó de nuestro pobre suelto en su número de ayer, y en vez de oponer razones á razones y hechos á hechos, como debe de hacerlo todo escritor juicioso, toma el asunto á broma y pretende hacer reir con ello á sus lectores con aquel lenguaje brusco é inconveniente y con aquellas formas churriguerescas á que solo pueden aspirar los talentos de *La Península*.

Si no fuera así, y si aun en el terreno del chiste hubiese sido oportuno y agudo, le hubiéramos contestado que *un chiste no es un argumento*; pero pues que así no ha sido, nos limitaremos á advertirle que procure ser mas prudente al hacerse cargo de nuestros escritos, y tratarlos como es debido, si quiere que alguna vez nos detengamos en lidiar con él.

A pesar de cuanto se ha dicho sobre las presentaciones de Obispos para mitras arzobispales vacantes, tenemos algunos datos para dudar de que estén resueltas todas ellas.

Con fecha del 17 del corriente nos dicen de Orihuela que al clero parroquial de aquella diócesis se le estan debiendo aun los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año. Parece que un retraso tan considerable en el pago es debido, mas bien que á otra cosa, á la morosidad del habilitado nombrado para aquella diócesis, quien mira con tanta indiferencia su cometido que puede decirse no le importa nada el perfecto cumplimiento del deber que le está impuesto.

Hé aquí un antecedente que confirma cuanto nosotros dijimos en nuestro número del 16 sobre lo pernicioso que es el que el clero perciba sus haberes de otro que de sus superiores naturales.

El señor don José Salamero y Martinez nos ha dirigido un largo artículo remitido, que no podemos insertar por la abundancia de materiales. Tomando pie el comunicante de las noticias que hemos publicado estos últimos dias, referentes á las [illegible] y de las diatribas publicadas por otros periódicos contra los institutos religiosos, hace el señor Salamero una sentida defensa de los mismos, manifestando el bien infinito que han hecho en todas partes, particularmente en España, el que están haciendo en otros paises del mundo, y el que aun están llamados á hacer.

El comunicante confia justamente que han de volver á existir en España los institutos religiosos, y con gusto terminaremos copiando el siguiente párrafo de dicho remitido:

«La sociedad, institucion divina, no ha de carecer de los que profesan de lleno los consejos evangélicos, para llegar al grado de progreso y perfeccion á que Dios la destinó; la perfeccion evangélica está de acuerdo perfectamente con la dignidad y excelencia de la naturaleza humana. Sin sacerdotes, sin hombres apostólicos no hay religion; sin religion no hay moralidad; sin moralidad no hay órden, no hay virtud, no hay salvacion.»

No podemos menos de recomendar á nuestros suscritores la adquisicion de la *Historia universal* que vá á publicar nuestro ilustrado colaborador don José Mariano de Riera y Comas, y cuyo prospecto hemos ya repartido.

Ciertamente era una mengua que España no debiese un trabajo de este género á ningun historiador español, y ya que el señor Riera vá á llenar cumplidamente este vacío, fuera de desear que tan digno y estenso trabajo obtuviese una abundante suscricion.

Para edificacion de nuestros lectores, para que resalten debidamente las divisiones del moderantismo, y para que se vayan recogiendo datos preciosos que podemos utilizar otro dia, copiamos algunos párrafos tan solo de un artículo publicado por *El Diario Español* de ayer:

«No nos hemos engañado. Ya vuelven á presentarse en la escena los polacos; ya vuelven á agitarse los hombres, cuya desatentada ambicion atrajo sobre el país tantas calamidades. La nacion que ha recogido por único fruto de su mando una catástrofe, el trono que ellos han puesto al borde de un abismo; el partido moderado que les debe su perdicion y su ruina deben conocerlos, estamos seguros de que los conocen

bien. Satánicamente soberbios en el poder; maquiavélicamente ministeriales fuera de él; implacables siempre que la oportunidad se lo permite, su temeridad es proverbial, y no menos proverbial su insensatez.

El ostracismo y la desgracia no ejercen, por lo visto, imperio alguno saludable sobre ciertas almas. Dos años de convulsiones y de amarguras para la pátria; dos años de merecida expatriacion para los que las ocasionaron; solo han servido para aumentar la arrogancia y fortalecer los ódios de que en otro tiempo se encontraban poseidos.

Como adversarios que hemos sido de aquella situacion funesta, cumple á nuestros antecedentes, á nuestra posicion en la prensa, al porvenir y á la honra de la comunion política á que pertenecemos, rechazar otra vez esa solidaridad monstruosa que los hombres derrocados en 1854 pretenden establecer entre su política y la nuestra; entre aquella situacion que hemos llamado aventurera y toda otra situacion genuina, verdaderamente conservadora.

No: sobre los caudillos de esa bandería que se ha conocido aquí con el nombre de Polonia pesa ya el fallo condenatorio de la nacion. Y hasta la posteridad, ese juez severo é imparcial que camina casi siempre tan despacio, que tanto tarda en canonizar el mérito sólido, y en dispensar coronas de gloria á repúblicos eminentes y á hombres de verdadero génio, hasta la posteridad parece haberse anticipado respecto á la administracion polaca, para preservarnos para siempre de su calamitosa dominacion.

No se subleva, no, impunemente la conciencia pública. No se levantan, no, sin motivo tempestades como las de julio de 1854.

Cuando los hombres á quienes aludimos se precipitaron de lleno por la senda de la arbitrariedad, la protesta mas enérgica que contra ellos se ha formulá [illegible] conservadoras ha partido. Cuando poseidos de una cólera, que nos abstenemos de calificar, porque para ello nos faltan términos propios, asestaron sobre las primeras figuras de nuestra comunion política sus mas certeros y encarnizados tiros, el partido moderado en masa no ha vacilado un momento siquiera en retirarles toda su adhesion, en apartarlos para siempre de su seno.

¡Oh, sí! Por sincera, por íntima, por honda que nuestra amargura sea, contra el recuerdo de aquella dominacion funesta, se sublevan nuestros pechos todavía. No; no hay que predicar contemplaciones inmerecidas; no, no hay que lisongearse con la perspectiva de resignaciones quiméricas; no, no hay que sacrificarse á un egoismo criminal; no, no hay por qué entregarse á un pesimismo cobarde. Lo que todos han tenido buen cuidado de apartar de su lado en esa época, eso no puede sernos provechoso, eso no puede honrarnos en la presente. Lo que entonces causaba rubor á muchos, eso debe evitarse ahora. Lo que era mirado como vergonzoso por todos los hombres decentes de nuestro partido, eso no puede enaltecerlos, eso no puede auxiliarlos, eso no puede ni serles siquiera indiferente en sus condiciones de hoy. Narvaez, y del cual forman parte hombres como el señor Pidal, ¿puede aceptar esa union con confianza; puede aceptar tan monstruoso maridaje?

Déjamos al sentimiento público la contestacion.»

Llamamos la atencion del señor director general de correos sobre la poca exactitud en el servicio, desplegada por algunas administraciones de provincias. En carta que recibimos de un suscritor de Briñas, cuyo pueblo pertenece á la estafeta de Haro, provincia de Logroño, se nos dice que durante el mes anterior le han faltado muchos números de nuestro periódico, y que durante el abril actual tan solo ha recibido el número correspondiente al dia 11. Nosotros los hemos mandado todos puntualmente, y por lo mismo pedimos por centésima vez que se ponga remedio á tanto mal.

De *La España* tomamos lo siguiente:

«En carta de Módena nos anuncia un amigo el fallecimiento del coronel don José María Tejeiro, antiguo oficial de la Guardia española, y ayuda de cámara primero, y despues gentil-hombre del infante don Cárlos, al servicio de los príncipes sus hijos. El coronel Tejeiro, que habia sido distinguido por sus amos en los dias de prosperidad y grandeza, no quiso abandonarlos en los de tribulacion y penuria. Así fué que los siguió á Portugal é Inglaterra; les sirvió igualmente durante la guerra civil, y tampoco se separó de ellos en la emigracion. Ultimamente vivia con seis hijos en Módena, dependiendo la subsistencia de todos de los socorros que con mano generosa le daba la archiduquesa doña Beatriz de Este, esposa de don Juan de Borbon. La señora, condolida de la triste suerte de los huérfanos, se ha encargado de proveer á sus necesidades, educacion y estado, poniéndolos á sus espensas en colegios. Su hermana la gran duquesa la ayuda en tan caritativa obra.

Aunque van trascurridos muchos años desde la salida de Madrid del coronel Tejeiro, y la fatalidad de los tiempos hace olvidar hasta las mas añejas y tiernas amistades, no dudamos que todavia habrá personas que, conservando memoria de tan excelente militar, sientan su fallecimiento y encomienden á Dios su alma. En Módena era considerado como un verdadero caballero castellano.

—La junta directiva del concurso agrícola ha determinado, en su sesion del jueves, recompensar á los mayorales, capataces y obreros, que, segun el testimonio de los agricultores premiados, hayan contribuido con sus esfuerzos y especial aptitud, al adelantamiento de la agricultura. Creemos inútil manifestar que aplaudimos esta determinacion.»

Leemos en *La Crónica*:

«La comision régia de escuelas entiende en cierto espediente de queja contra un profesor por haber castigado inmoderadamente á varios párvulos. Algunos de estos infelices han quedado señalados para mucho tiempo en sus tiernos miembros, si es que no lo quedan para siempre. El motivo que alega para disculpar su crueldad este nuevo tirano de Siracusa, es el que estos alumnos iban en su traje sobradamente desaliñados y casi los pies por el suelo. Si San José de Calasanz y otros héroes del catolicismo oyeran y vieran esto, no sabemos qué clase de esclamaciones harian; pero si siempre deploraremos la sevicia en el magisterio respecto de la tierna infancia, nos escandalizamos de que para ella se tome por pretesto la humildad y rotura del traje de los alumnos. La caridad cristiana, la munificencia de la reina y la enseñanza gratuita tiene por objeto su tierna solicitud á la clase mas indigente de nuestra sociedad, y los niños mas menesterosos son justamente los que merecen mayor esmero y mayor fineza de sus maestros y preceptores.

—Ayer celebró la junta de aranceles una sesion sumamente aprovechada. Se acabó de discutir el dictámen sobre lanas, y despues de una discusion en que toman parte los señores Barzanallana, Ballesteros y otros señores vocales, se aprobó por un voto de mayoría la partida que impone á las lanas dulces un derecho de 40 por 100. Se rebajaron los que satisfacen los cueros de procedencia colonial, y se introdujeron algunas modificaciones en el artículo cacaos. Respecto de las dudas, el señor Salazar hizo ver las razones que aconsejaban una rebaja de derechos, fundándose en que nuestra riqueza forestal no necesita esta clase de proteccion, y sí otra distinta de la arancelaria, y en la conveniencia de facilitar la salida de nuestros caldos, conveniencia que el gobierno ha reconocido ya permitiendo la introduccion de fripas vacías. Se aprobó la rebaja sobre las de roble, y quedaron sobre la mesa para la sesion próxima los dictámenes relativos á hierros y maderas.

—En virtud de lo dispuesto por una real órden, se hace saber por el señor director de telégrafos á los aspirantes á las plazas que en ella se espresan, que podrán presentar sus solicitudes, documentadas en debida forma, antes del dia 29 del presente, y que el dia 30 habrán de acudir á esta oficina general, con objeto de recoger las autorizaciones de que habla la disposicion segunda del art. 93 del reglamento orgánico del cuerpo.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

LA ESPERANZA concluye de comentar la memoria del conde de Rayneval, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

LA REGENERACION vuelve á protestar contra toda idea de conspiracion carlista.

EL LEON ESPAÑOL proponese demostrar en su primer artículo que el partido moderado, aceptable para la mayoría del pais por sus elevadas condiciones de mando, constante defensor del trono y de la dinastía reinante, y robustecido mas y mas á medida que se aumenta el número de los desengañados, es el único posible en el dia, y el único tambien que puede ofrecer á España un porvenir seguro de verdadera bienandanza.

LA EPOCA discurre acerca de los mas importantes trabajos y reformas que en su concepto deben ocupar con preferencia á los nuevos diputados á Córtes.

EL ESTADO escribe su acostumbrada revista semanal, haciéndose cargo de los principales sucesos políticos que han tenido lugar durante estos últimos dias.

LAS CORTES declara que la poca inteligencia que hay, hasta en personas que á favor de las revueltas han adquirido una posicion social elevada, de las cuestiones que se debaten instintivamente en las naciones y en la humanidad entera, es causa de la confusion que existe en los ánimos de los que no son liberales decididos sobre sus propias opiniones, y de que los especuladores políticos engañen á algunos hombres de buena fé.

EL ORBE habla acerca de la union, deseada por unos y combatida por otros entre vicalvaristas y progresistas.

(IDEM DEL DOMINGO.)

LA ESPAÑA entra en el exámen de varias cuestiones jurídico electorales, que solo el gobierno ó las Córtes podrán resolver.

EL DIARIO ESPAÑOL discurre largamente sobre las reyertas y aspiraciones entre moderados y polacos.

EL PARLAMENTO sigue debatiendo con *La Península* sobre la proteccion que se dispensa á la pesca estranjera.

EL OCCIDENTE vuelve á examinar la carta manifiesto que el general Espartero ha dirigido á los electores de Barcelona, viniendo á concluir en que el mismo duque de la Victoria da la razon á los que en julio último ocharon en defensa de la prerogativa real, y condena á los que tan injustamente se levantaron contra ella.

LA CRONICA insiste en llamar la atencion del gobierno sobre nuestras diferencias con Méjico; y con el fin de patentizar la desenfrenada ambicion de los Estados Unidos, y los reprobados deseos de una parte de la prensa Norte americana, trascribe el impúdico artículo que ha publicado un diario de Nueva York bajo el epígrafe de «*Nuevo tratado con Méjico. Nuevo plan para la adquisicion de la isla de Cuba.*»

EL CRITERIO continúa haciendo su programa de fé político, ó sea contestando á ciertas preguntas que le ha dirigido *La Discusion*.

LA IBERIA se empeña en sostener que el partido progresista ni muere, ni se disuelve, ni se trasforma, pues los hechos que han dado lugar á todas estas suposiciones solo significan que ciertos hombres han abandonado sus antiguas filas y pasado á pedir hospitalidad á las tiendas de sus contrarios, donde las migajas del banquete presente ó del que ven en perspectiva han cegado su vista y avivado su desordenado apetito.

LA PENINSULA hace como que contesta, pues no entra en el fondo de la cuestion, á lo que hace pocos dias dijimos relativamente á que la prensa progresista y democrática obraria con mas prudencia si no aventurara ahora tantos cargos y suposiciones contra el partido monárquico á pretesto de la reciente conspiracion llamada carlista.

LA DISCUSION vuelve á ocuparse de la cuestion de subsistencias.

EL FENIX emite algunas consideraciones sobre lo conveniente que le parece hubiera sido el que se sentaran en los escaños del Congreso algunos hombres políticos, cuya ausencia nota con sentimiento.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

EGIPTO. En carta de Alejandría, fechada á 27 del pasado, leemos con gusto que el Egipto ha progresado mucho mas desde que el gobierno de S. A. Said-Bajá, el actual virey, que en los diez años del gobierno de su augusto padre. Mehemet Alí, dice el comunicante, no sabia ni leer ni escribir: en cambio escuchaba con gusto los consejos de los europeos. Monsieur Drovetti, cónsul de Francia, le hacia hacer muchas innovaciones, pero todo era inútil. El virey no comprendia el verdadero espíritu del progreso, y en el mismo caso se hallaban los delegados de hacer cumplir sus órdenes. Sin embargo, algunos decretos que aquí habia dado siguiendo el espíritu de sus consejos, le valieron en la prensa europea grandes elogios como reformador y hombre de talento.

Su hijo Said-Bajá, el virey actual, es hombre instruido: su maestro ha sido Mr. Veemis, que es hoy uno de sus consejeros de Estado. Mr. Houvard, de la marina francesa, ha sido su maestro de matemáticas y de náutica, pues sabido es que Said-Bajá tenia el título de almirante en tiempo de su padre.

La instruccion de S. A., el actual virey reinante, hace que el progreso y la civilizacion sean una verdad. En su viaje á Nubia ha establecido un gobierno que realmente merece el nombre de civilizado, y á fin de ser secundado en su ilustrado plán, ha nombrado por ministros á su hermano y á sus dos sobrinos, hijos de Ibrahim. Además de esto ha nombrado consejeros á Stefann-Bey y á otras personas ilustradas.

Hemos visto pasar con direccion al Cairo, añade el comunicante, una comision esploradora para descubrir el origen del Nilo. El virey se ha asociado á esta gran empresa, cooperando eficazmente para que dicha comision lleve á cabo su objeto, y al efecto la ha suministrado medios para el trasporte, municiones de boca y guerra, y tropas para protejerla contra las tribus salvajes de la Abisinia. Esta espedicion se ha organizado militarmente, y se espera sacar gran provecho de sus investigaciones, abrigando algunos la esperanza de que se descubrirá el sitio en que se hallan las minas de oro, puesto que los negros que vienen de ese pais traen arenas auríferas.

(*El Orbe.*)

SUIZA. *Berna* 14 de abril.—El *Bund* afirma saber á ciencia cierta que no es exacto que el Consejo federal haya consentido en reconocer como justo el pago de una indemnizacion al rey de Prusia por parte de Suiza. «Es posible, añade el *Bund*, que los plenipotenciarios de las potencias hayan admitido esta condicion para hacerla figurar en el proyecto de arreglo, pero Suiza no ha dado su asentimiento á esta combinacion.» El gobierno de Berna, por el contrario, mantiene su primitiva opinion.

El mismo periódico opina que es imposible un arreglo absoluto y simultáneo entre Prusia y Suiza, y que probablemente los plenipotenciarios formularán un proyecto de arreglo, que propondrán en seguida sucesivamente y en particular á cada una de las dos potencias interesadas.

RUSIA. *San Petersburgo* 6 de abril.—El gobierno hace muchos esfuerzos para devolver su prosperidad á las provincias meridionales del Imperio que han sufrido mas durante la guerra. A este fin se está formando en Odessa un comité central que presidirá el gobernador general de este pais.

CERDEÑA. *Génova* 9 de abril.—La señora duquesa de Orleans ha recibido la órden de salir del genovesado, y se traslada á Florencia, donde el gobierno imperial de Francia la conceptúa bastante separada de sus fronteras.

Parece que mientras el conde de Chambord y el duque de Nemours trataban de efectuar su fusion en 1855 y 56, cerca de Génova, en Nervi, la duquesa de Orleans se hallaba en Eisenach, en Alemania, donde recibió la visita de una comision de los generales expatriados en Bélgica.

El coronel Charras propuso una fusion entre los republicanos templados y el conde de Paris, cuya fusion estaba basada en las espresiones de Lafayette, cuando despues de las jornadas de julio abrazó á Luis Felipe en el balcon de las casas consistoriales, esclamando: «Hé aquí la mejor de las repúblicas.»

La parte republicana que se inclinó á la fusion es la del general Cavaignac. Esta fraccion ha hecho nombrar para maestro del conde de Paris al ciudadano Emilio Thomas, que acaba de llegar de Génova, y ha sido muy bien recibido en Sestri Ponente, pequeña poblacion situada en las cercanías de la residencia de la duquesa.

Emilio Thomas fué en 1848 director de los talleres nacionales.

Se cree, por lo tanto, que la duquesa de Orleans está en relaciones mas ó menos íntimas con los republicanos templados. En las prisiones efectuadas en Paris recientemente se han encontrado papeles donde se mencionaba la duquesa. La policía francesa ha creido de su deber el pedir que el conde de Cavour alejase de la frontera á la duquesa y á la reducida córte que la rodea.

Antes de partir ha dado un banquete á los señores genoveses que durante el Carnaval habian sido invitados á sus fiestas, bailes y *soirées*: el banquete tuvo lugar en el palacio de *Oneto* antes de la Semana Santa.

La emperatriz de Rusia ha dado tambien una fiesta por el mismo motivo en Niza, en la quinta de *Crestis*, á todos sus conocidos. Por fin se decide á ir á Roma: pero no llegará hasta despues de la Pascua.

Despues de hablar de esta soberana, que ha reinado en el mas estenso imperio de la tierra, debemos decir algo del que reina en la comarca mas reducida, de Goyon I, príncipe del Estado de Mónaco, que cuenta 800 habitantes, y su territorio tiene dos leguas de largo.

Goyon I ha dado una Constitucion á su principado. Habrá dos consejos: uno nombrado por él, que representa la Cámara de los Pares, y otro que será producto de eleccion, la de los diputados.

Apoyado en esos representantes, trata de dirigirse al emperador de los franceses en reclamacion de los lugares llamados Menton y Rocabruna, que en 1848 se separaron del principado para unirse al Piamonte.

(*El Estado.*)

INGLATERRA. Los periódicos de Lóndres dicen que por de pronto lord Palmerston no se halla dispuesto á tomar en consideracion las manifestaciones favorables á la reforma que se han notado en las elecciones de Inglaterra. Segun el *Observer*, el parlamento, durante su primera sesion únicamente se ocupará en negocios urgentes, y en algunas reformas legislativas de poca importancia. Hay razones fundadas para suponer que este programa no se realice, y que por el contrario, la lucha entablada contra el gabinete británico principie al instante bajo cualquier pretesto de los que nunca faltan en las Asambleas parlamentarias. Los amigos de lord John Russell no cesan de anunciar que si para la Pascua de Pentecostés no ha presentado el gobierno un proyecto de reforma, el viejo John, diputado por la *City*, lo tomará por su cuenta usando de la iniciativa que le compete. Siendo esto cierto, lo probable parece que lord Palmerston no deje que se le adelante el jefe de los whigs, cuya campaña será sostenida por la fuerza moral adquirida en las elecciones.

Tratándose de la cuestion de China el *Morning-Post* asegura que Francia cooperará á los esfuerzos de Inglaterra para el buen éxito que esta última se propone alcanzar en aquel lejano pais, y por otra parte el *New-York Herald* viene tambien anunciando que el gobierno de Lóndres trata de comprometer al de los Estados-Unidos con igual objeto. Dejando á un lado los esfuerzos que la Gran Bretaña hace para salir airosa de una empresa en que ella sola se ha metido cuando menos se esperaba, diremos que no obstante lo manifestado por el *Morning Post*, el apoyo de Francia es aun muy dudoso, segun han dicho los órganos mas acreditados de su gabinete. El de la república Unida se nos figura mucho mas seguro ó mas probable, porque los americanos se han mostrado bastante dispuestos á ello, y la razon es muy sencilla. El comercio que hacen con China es estenso, y como no podrá menos de deplorar cualquiera interrupcion en sus relaciones comerciales, nada mas justo que deseen aprovechar las ventajas que tal vez les resulten de su participacion á la campaña preparada por Inglaterra. Además, varios ciudadanos de los Estados Unidos han sufrido los efectos de la barbarie de los chinos, lo cual es un aliciente mas para que su gobierno quiera vengar esta ofensa; de modo que, como decimos mas arriba, es muy probable la cooperacion de aquella república á las operaciones guerreras de la Gran Bretaña contra el Celeste imperio.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Valencia 16 de abril.

Parece que estos dias han comenzado de nuevo á exigirse derechos á la harina en los fielatos de las puertas de esta ciudad. Buena señal para que baje el precio del pan, que es el principal alimento de las clases pobres. (*El Orbe.*)

Puente del Arzobispo 15 de abril.

Un crímen horrible, de esos que conmueven la sociedad hasta en sus cimientos, tuvo lugar en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroya, comprensivo de este partido judicial, el 29 de marzo del presente año. Justa Fernandez y Juan Muñoz, vecinos del citado pueblo, mantenian ilícitas relaciones, sobre lo cual, y haber tenido la Justa algunos disgustos con su esposo, concibieron la idea los adúlteros de asesinar al infortunado cónyuge. Concertados al efecto, esperaron la noche citada en que Pedro del Piro (así se llamaba el esposo de la Justa), volviese del trabajo para llevar á cabo su parricidio y homicidio. Efectivamente, el desgraciado marido entra en su casa y principia á desnudarse, en cuyo acto sale su mujer y el querido, se abrazan á él, le tiraran al suelo, y le ahogan, sin que les hiciese desistir de su propósito los ayes y lamentos de la víctima, que imploraba caridad, acostándole en seguida en la cama, y fugándose el amante, ínterin la mujer daba parte á la autoridad que habia muerto naturalmente y de un modo repentino.

Sospechando el alcalde de [illegible] de la muerte, dió parte al juzgado, el cual, á pesar de haber tres leguas crueles, tanto por la distancia, cuanto por lo inaccesible del terreno, se personó en el pueblo en menos de dos horas, y empezó la sumaria con una rapidez é inteligencia dignas de todo elogio, descubriendo el delito del modo narrado anteriormente,

á pesar de estar negativos sus autores, que al fin confesaron, aprehendiendo al Juan Muñoz, que se dirigía á Portugal, y finando la causa en seis dias y medio despues de la prueba y defensa hecha por los reos. Ambos han sido condenados á la pena de muerte en garrote vil. *(El Leon Español.)*

—Parece que se ha espedido una real órden declarando monumento nacional el monasterio de la Cartuja de Jeréz de la Frontera. Bien merecida es ciertamente esa calificacion, pues se trata de un edificio suntuoso, magnífico, y de celebridad europea. Pero segun los antecedentes que en órden á él se nos han dado, la grandiosa fábrica que nos ocupa se halla próxima á arruinarse completamente, y será imposible su conservacion si el gobierno no se apresura á suministrar los fondos necesarios para las reparaciones mas perentorias.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Anselmo, obispo y doctor.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas y la gran solemnidad del Santísimo Sacramento en la real iglesia de Santo Tomás; este dia será consagrado al purísimo corazon de María, segun anual costumbre. Por la mañana predicará el señor don José Joaquin de Cafranga, capellan de honor y predicador de S. M., y por la tarde á las cuatro y media al ejercicio de la Virgen, don Joaquin Serra; por último, procesion con el Santísimo para reservar.

Dará principio el anual novenario de martes á San Antonio de Pádua en la parroquia de San Luis y en el colegio de Portugueses; en este por la mañana, el acostumbrado manifiesto de diez á doce, y por la tarde en ambas partes á las cinco y media, sermon que dirá en el primero, don Gregorio Montes y en el segundo, don Manuel Solís Oficiarán las señoritas educandas.

Continuará el coro diario en San Isidro el real, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

Ademas en los oratorios, Italianos y San Ignacio, los ejercicios que todas las noches.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Contiene una real órden mandando que los cepillos de esparto adeuden á su introduccion del estranjero los derechos señalados en la partida 313 del arancel vigente de aduanas.

Otra real órden por la que en virtud de la consulta hecha por la diputacion provincial de Oviedo acerca de sobre si un mozo viudo con hijos, que se casó antes de haber corrido suerte para el reemplazo del ejército activo, debe ó no quedar libre en el de la milicia provincial con arreglo á lo dispuesto en la real órden circular de 6 de setiembre del año último, se dispone «que no obsta para gozar la exencion que se concede en el caso segundo de la citada real órden al mozo casado ó viudo con hijos la circunstancia de haber contraido su matrimonio antes de correr suerte para el reemplazo del ejército activo, siempre que el matrimonio se hubiere verificado antes de la publicacion de la ley de la reserva, y que el mozo haya sufrido un sorteo para el ejército.»

(Idem de hoy.)

—Habiendo recurrido á las Córtes constituyentes don Manuel Fernandez, en solicitud de que se establezca para las provincias de Galicia y Asturias una legislacion especial respecto de los juicios de prorateo de pensiones forales que economice los excesivos gastos que ocasionan en grave perjuicio de los interesados, se pasó su instancia al tribunal supremo de Justicia. Evacuado el informe, ha demostrado el tribunal que habiendo grande analogía entre los juicios de deslinde y amojonamiento y los de prorateo mientras en estos no se empeñe ni promueva cuestion alguna entre partes conocidas y determinadas están comprendidos los segundos en el art. 1,207 de la ley de Enjuiciamiento civil, y los jueces de primera instancia pueden en su virtud aplicar á ellos, no solo las reglas consignadas en el art. 1,208 para los actos de jurisdiccion voluntaria, sino cuanto la citada ley prescribe en particular para el referido juicio de deslinde y amojonamiento en el título V de su segunda parte.

En su consecuencia, publica el siguiente

Real decreto.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran comprendidos en el artículo 1,208 de la ley de enjuiciamiento civil, como actos de voluntaria jurisdiccion de que aquella no hace mencion especial, los juicios de prorateo de pensiones forales que se practican en Galicia y Asturias.

Art. 2.° Para determinar la clase de juicio que corresponda en caso de oposicion con arreglo á la citada ley, se tomará por base el importe de la pension total.

Art. 3.° Ademas de lo que se previene en el artículo 1.° del presente decreto, los jueces de primera instancia aplicarán en los juicios de prorateo las disposiciones contenidas en el título V, segunda parte de la referida ley de enjuiciamiento civil.

Dado en Palacio á 18 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

VARIEDADES.

Concluye la carta de Jerusalen que empezamos á insertar en nuestro número del sábado.

El superior actual de este culto es un Obispo de sesenta años ó mas; grave, ceremonioso y hábil: su conversacion gira siempre dentro de esas fórmulas orientales que dan solemnidad á todas las frases, aunque sean un cumplimiento, una adulacion, ó una hipocresía, porque siempre entra en juego la Providencia para esplicar el orígen y el fin de una accion cualquiera, y las grandes escenas del cielo y de la tierra para compararla.

Esta, que podremos llamar colonia religiosa de la Rusia, es la que aqui crece, prospera y absorve por decirlo asi, á Jerusalen, pues compra á precios enormes todo lo que se vende rústico y urbano, y cada dia que pasa se despierta mas fuerte. Hay tambien de este rito uno ó mas conventos de monjas, donde me han dicho que entran por lo general las viudas de los clérigos, las cuales, como no pueden volverse á casar, segun las costumbres de estos paises, hallan de este modo una manera cómoda de acabar su vida.

Los religiosos armenios son menos en número; pero como los peregrinos de este culto son mas que los de ninguno otro, la limosna es abundante, y así se les ve, igualmente que á los griegos, crecer y prosperar en segunda línea. La casa principal que tienen, donde reside su patriarca, es una antigua usurpacion hecha á los latinos, y mas propiamente á los españoles; pero la embellecen tanto, y se conducen en todas ocasiones con tanta dulzura y cortesía, que hasta cierto punto puede decirse que consolidan el derecho de posesion con las simpatías que conquistan. Ellos deben tener la conciencia recta, pues el patriarca, siempre que yo de propósito le alabo su casa, me dice: *¡Todo lo debemos al gobierno cristiano!* Ya ve V. que tienen por lo menos el mérito y la habilidad de esta confesion ambigua. Este patriarca me parece muy ingenioso en sus discursos: hablándole de la lucha que existe mas ó menos visible entre las diversas comuniones que poseen altares y capillas dentro del santo Sepulcro, me contestó: «Esto es como una tienda, de cuyas cuerdas es preciso tirar en contrarios sentidos para que permanezca derecha.»

A los armenios siguen los coftos y abisinios, los cuales, si bien creo que no varían de rito, tienen sus capillas separadas y su pequeña parte en el santo Sepulcro. Ahora viene del Africa su patriarca, y dicen que trae en su compañía doscientas ó trescientas personas. Estos cristianos me interesan mucho, pues perteneciendo á las razas de color, es decir, á las menos privilegiadas por la naturaleza, me complace verlos dentro de la mayor via de civilizacion que existe, que es la doctrina de Cristo.

Terminada esta ligera revista de los orientales, y habiendo antes hablado de los católicos, solo me resta añadir cuatro palabras sobre los protestantes. Estos tienen una primorosa iglesia nueva y otros establecimientos, entre los que se señala en la parte esterior de la ciudad una casa de recreo para su Obispo, cuyos jardines sirven de cementerio, y donde hay establecidas escuelas para niños. El aspecto de estas posesiones tiene ese sello particular de aseo y aun de perfeccion apropiada á las circunstancias que caracteriza á la raza inglesa. Ademas hay la singularidad de que el gobierno británico no toma parte alguna directa en esta obra de propaganda, limitándose á protejerla con la bandera de su consulado Todo lo crea una sociedad particular: la iglesia entera es regalo de una señora rica, vieja y soltera. Hay en este templo un magnífico órgano, donativo tambien de otra señora, en memoria y honor de su marido difunto, como lo esplica la inscripcion que tiene. La catequizacion protestante se ejerce con algun fruto sobre los hebreos, aunque segun me ha dicho el gran rabino, personaje notable de quien hablaré mas adelante, son únicamente los pobres los que se adhieren al protestantismo, por mejorar en algo de condicion con las limosnas. De todos modos, el obispo, que es una especie de cuákero, redondo, ensimismado, y abstraido de toda relacion que no sea con sus prosélitos, no puede ser acusado de no contribuir al aumento de la grey, pues con sus hijos solamente puede fundar una secta. Es un remedo de patriarca, que si no llevara el sombrero y la levita al estilo clerical inglés, podría calificarse hasta de majestuoso.

El gran rabino de los judíos me ha hecho una afectuosa visita como los demas jefes de cultos. Es un anciano de ochenta años, con la barba pasando ya de blanca á amarilla, como un vellon de antiquísima lana; lleva sobre su cabeza el turbante hebreo, alto, abovedado y ceñido de blancas fajas de lino; cubre su encorbada espalda con una pelliza de paño pardo adornada de piel de zorra, y se sostiene sobre un baston como Abraham. No puede V. imaginar una figura bíblica mas hermosa. Cuando yo le vi entrar con numeroso acompañamiento del mismo estilo, me pareció que el tiempo retrocedia algunas docenas de siglos, y suponga V. mi sorpresa al oirle hablar castellano. Esta circunstancia es tanto mas estraña, cuanto que ni él ni los muchos hebreos que en todo el Oriente hablan nuestro idioma han estado jamás en España, ni aun en Europa: han conservado la lengua con amor desde la espulsion, y la cultivan fielmente en el seno de sus familias. El gran rabino, no conformándose todavia con el origen español, puntualiza mas su procedencia, y dice que es catalan, y para darme idea de que conoce y sabe apreciar la importancia de nuestra nacion, me dijo que es tan grande, que se necesitan cuarenta dias para que una órden del rey circule por toda ella. La situacion del pueblo hebreo en Jerusalen es curiosa y en cierta manera patética, pues todos los jueves se acercan á la mezquita de Omar por el lado donde hay piedras del templo de Salomon, y lloran en público abrazándolas y besándolas con tantas demostraciones de dolor, que causarian risa si no sugirieran mas hondas reflexiones.

Veo, amigo mio, que esta carta se va alargando demasiado, y me despido por hoy. De V. afectísimo,—*M. Tenorio.*

GACETILLA.

Nos parece bien. Con el título de *Hijas de Santa Paula* se trata de formar en Madrid una asociacion caritativa compuesta de señoras viudas, que se destinarán exclusivamente á la asistencia y socorro de las embarazadas y parturientas de cualquiera clase y condicion que sean.

Hé aquí las principales bases de esta benéfica asociacion que consideramos inmensamente útil si llega á organizarse debidamente.

Las Hijas predilectas de Santa Paula se dividirán en cuatro clases, que serán: una de fundacion, otra de cooperacion, otra de asistencia y otra de oracion ó rogativa. Habrá además otra clase, subdividida en dos, la cual se compondrá de hombres viudos, y se denominarán sócios ó hermanos de fundacion y cooperacion.

Madrid. A ciertas horas del dia andar por Madrid es desafiar las tempestades de polvo que levantan los dependientes de la villa barriendo en seco; un poco mas tarde, es desafiar la muerte por asfixia, que van derramando los carros de Sabatini. Un poquito mas tarde, el salir á la calle es una especie de suicidio voluntario y premeditado por medio de contusiones en las esquinas. Y en resúmen, á cualquiera hora, en toda ocasion, el pisar las calles de la coronada villa es estar en peligro inminente de desnucacion, es dedicarse al fomento de los callos *personales*, es gozar á un tiempo de todos los cuidados de nuestro paternal ayuntamiento.

Loable accion. Anteayer tarde una pobre lavandera que, acompañada de un niño, bajaba al rio por la cuesta de la Vega, se vió acometida súbitamente de un terrible vómito de sangre. Pasaba á la sazon un caballero con su esposa, que acudió solícito á prestar socorros á la desdichada mujer y consuelos al desconsolado niño. Una vez vuelta en sí, dispuso el caballero que fuese conducida á su casa la pobre enferma, no sin haberla socorrido antes, dándola algunas monedas de plata. Todavia hay buenas almas en el mundo.

Nueva colonia. Ya han presentado al señor ministro de Fomento el plano de la nueva colonia de la Concepcion que va á formarse á media legua de Madrid y de la que no tardaremos en dar pormenores.

Empedrado. En la calle del Arenal se está quitando actualmente el empedrado de adoquines para sustituirle con el de cuñas de pedernal, que, segun ha acreditado la esperiencia, es el que mas seguridad ofrece á las caballerías, cuyo tránsito es tan frecuente por aquel punto.

Monte de piedad de Madrid. Venta á pública subasta.—En el dia 29 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 30 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de marzo del año *próximo* pasado de 1856, las que estarán

lestiales del ángel de la luz (1); «el hilo de Ariadna,» segun él; seria muy necesario cuando se ha interesado alguno en «este intrincado y tenebroso dédalo,» para no ser preso y muerto por tan infernal minotauro» (2); y refiriendo un caso de sonambulismo que califica de verdadera posesion, en que una de sus estáticas queria matarse, y oia en su interior una voz que la decia: «Date con la cabeza contra la tápia, rómpete el cráneo» (3); manifiesta al terminar su obra un temor fundado de que «esta medicacion, muy lejos de ser,» como se pretende, útil y «saludable, no llegue á ser; por el contrario, tan funesta al que la recibe como al que la practica» (4), y quiere que para alejar el peligro á que se esponen entregándose á ella, se preparen por el recogimiento y asiduidad en la oracion (5).

«El magnetismo espiritual» parece á otro magnetizador «la base de las posesiones y comunicaciones con los espíritus.» Le cree ilícito y peligroso y censura la «imprudencia» de tratar de penetrar en el abismo que nos separa del mundo espiritual, imprudencia que no puede tener otro resultado, segun teme, que hacernos «el juguete de un poder cuyo yugo» nos seria tanto mas duro cuanto

(1) Ibid., carta XII del 18 de setiembre de 1832, tom. II, página 83.

(2) Ibid., carta XVII del 9 de noviembre de 1833, página 232.

(3) Sesion del jueves 29 de marzo de 1838 de la sonámbula Laura. Ibid., pág. 339.

(4) En la conclusion de la obra. Ibid., pág. 308.

(5) Ibid., nota XVII, pág. 253.

Indudablemente este hecho es el mismo que leemos, bajo la autoridad del doctor Chardel, en el Tratado teórico del magnetismo; dice que reunidos tres magnetizadores una noche con una sonámbula de gran lucidez con el objeto de instruirse, valiéndose de sus vivas luces, en los misterios terribles del otro mundo, «la instaron que investigase lo que ocurria en el infierno;» y la sonámbula, que se habia negado al principio á ocuparse en semejantes investigaciones, cedió al fin á sus ruegos; pero «apenas habia comenzado sus esploraciones que acometida de violentas convulsiones murió antes que hubiesen podido calmarlas» (1).

Hé aquí lo que en sus obras es la ciencia del magnetismo; una práctica tan funesta como vana y ociosa y que puede tener los mas funestos resultados. ¡Cuánto mejor es el magnetismo cristiano, cuánto mas seguro, saludable y consolador! Compréndase aquel atractivo que embriaga el alma y la trasporta á la paz é inefable union del Criador, que hace se abandone con una religiosa confianza en su Providencia más bien que en las falaces promesas del infierno y las ilusiones irrealizables del mundo, poniendo su esperanza en su misericordia y su gracia y no en los fútiles secretos de una ciencia engañosa y en los impotentes talentos de los hombres. ¡Ay! Si lo ignoramos, si las dulzuras de su amor nos fuesen desconocidas, aprendámos á conocerlas por el ejemplo de una jóven cuya edifi-

(1) Tratado teórico-práctico del magnetismo animal, parte II, al final de la seccion VI, pág. 392.

cante historia nos describe el P. Noel en su Memoria sobre el estado de las misiones en China al principio del último siglo. Habitaba pues esta jóven en la ciudad de Cham-Hi, cuando á la edad de catorce años cayó enferma; al verla en peligro su madre, que era cristiana, quiso que fuese regenerada en las aguas del bautismo, y para cumplimiento de este grande acto pasó toda la noche á su lado, advirtiéndola de cuando en cuando que implorase la proteccion de la Vírgen Santísima. La jóven, fiel á la recomendacion de su madre, dijo cerca de amanecer: «Mis súplicas han sido oidas y tengo la felicidad de ver á la Santísima Vírgen.—Ruégala, hija mia, díjola su madre, que te devuelva la salud.—¡Ay! querida mamá, respondió; no ha venido para eso la Vírgen, sino para conducirme al cielo;» y en el mismo instante espiró» (1).

(1) Cartas edificantes, tomo IX, págs. 368 y 369.

de manifiesto en la sala de almonedas en los dias 27 y 28.

En el dia 16 del próximo mes de mayo se reconocerán las albajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de abril de 1856.

Lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempeñen ó renueven antes del citado dia.

Madrid 19 de abril de 1857.—El Contador.

Buen amo. En la habitacion del célebre Arago se hallaba un magnífico barómetro que le habia regalado Humfrey Davy, y cuyo precio era de 3,000 francos. Un criado, al limpiar esta albajas, la cayó al suelo, y en el momento de hallarse turbado sin saber qué resolucion tomar, entró Arago en el gabinete.—De seguro ha de llover pronto, dijo sin inmutarse al asustado sirviente, porque nunca he visto mi barómetro tan *bajo*.

Anécdota. Querellábase una mujer ante la justicia de los malos tratamientos que recibia de su marido.

—Y qué pretesto toma para castigaros?—le preguntó el juez.

—Señor, contestó la interpelada, no *toma pretesto*, lo que toma es una vara de acebuche

ALCANCE.

Continuamos en punto á la situacion política de Europa como nos encontramos hace tres dias.

La cuestion suiza no adelanta un paso hácia su solucion. El *Bund*, periódico oficial del gobierno federal de Berna, dice sabe por buen conducto que no es cierto que el Consejo haya consentido en principio, en reconocer justo que Suiza pague una indemnizacion al rey de Prusia: que es posible que los plenipotenciarios de las potencias hayan admitido esta condicion para que figure en el proyecto de arreglo, pero que Suiza no ha dado su asentimiento á semejante combinacion, sino que por el contrario, el gobierno de Berna sostiene su primera opinion. Directamente, dice el citado periódico, no cabe inteligencia entre Prusia y Suiza.

Muchos periódicos suizos proponen que se abra una suscricion nacional (*un guante, diriamos nosotros*) para pagar la indemnizacion que pide Prusia, pero el *Bund* se declara en contra toda indemnizacion pecuniaria, que segun él es humillante para Suiza.

El corresponsal de la *Gaceta de Augsburgo* de Viena le dice con fecha 11 del corriente que segun escriben de Cattaro, el príncipe Mirko, hermano del príncipe Danilo, que hoy gobierna en ausencia de este el Montenegro, ha encarcelado á los viejos parientes del antiguo Wladika, personas de 87 y de 92 años, pero se ha visto obligado á ponerlos en libertad, porque este acto produjo un descontento irritante; pero no sin haberles hecho aprontar antes una crecida cantidad. El general Mamula ha pedido al gobierno austriaco una brigada de refuerzo mas para las tropas que están á sus órdenes. Se decia en Cattaro que el príncipe Danilo tenia proyectos de abdicar en favor de su sobrino, hijo del vice-presidente Mirko, de edad de 17 años, y que actualmente está en Paris.

Las noticias del Cáucaso tomadas de correspondencias de San Petersburgo son del mes de febrero. El general Baron Nicolais ha llevado á cabo una brillante expedicion sobre el flanco izquierdo en los bosques de Ghertmé, y otra sobre el derecho, verificada por el coronel Borzikoff, que rechazó y persiguió á los tcherkesses, que intentaban forzar el paso del Kouban.

El ministerio griego, libre del enemigo de todos los gobiernos, ó lo que es igual, de la *oposicion parlamentaria*, se disponia para llevar adelante muchos proyectos estudiados ya hace tiempo, pero que entre la consabida y otras circunstancias no le habian dejado plantear. En estos proyectos cuenta con la construccion de un ferro-carril de Atenas al Pireo.

Segun dice el *Pais*, periódico francés, una carta de Lóndres del 14 del corriente comunica algunos detalles respecto á la comision de lord Elgin y de sus instrucciones. Segun dicha carta, en este residirá la direccion de los asuntos en China; recibirá para este fin plenos poderes del gobierno inglés, con el que *únicamente* estará en correspondencia, y en su mano estará decidir acerca de la oportunidad de las operaciones de la guerra y del momento en que deberán principiar. En el caso en que las autoridades del pais propongan bases de arreglo, lord Elgin las examinará y responderá. La Inglaterra parece pide que se renueven los tratados y se estiendan á ocho puertos de China en vez de los cinco que hay ahora para el comercio inglés, pues de otro modo los buques ingleses tendrán el derecho de arribar en caso de avería á cualquier punto de la costa. Inglaterra tendrá como Rusia un colegio en Pekin, cuyo superior se encargará de las relaciones oficiales con el gobierno chino. Los ingleses tendrán puestos militares en todas las ciudades en donde haya cónsules ó agentes de esta nacion, y se les concederán terrenos en Hong-Kong para construir fuertes y establecimientos militares, cuyas guarniciones se fijarán de comun acuerdo. Aparte de estas condiciones principales, otros puntos secundarios se dejan á la apreciacion de lord Elgin. Ya ven Vds. que, á ser esto cierto, no pueden estar mas comedidos nuestros buenos *amigotes*.

Mas amenidades electorales. En Coleraine (Irlanda) tambien se han reproducido los desórdenes mas escandalosos con motivo de las elecciones. Las casas han sido apedreadas y las tabernas atacadas por una muchedumbre exaltada. Los propietarios han hecho fuego sobre ella viéndose acometidos en sus propiedades, de que han resultado algunas desgracias.

Ninguna noticia de Nápoles.

La emperatriz de Rusia, viuda, ha dado un suntuoso banquete en Niza, en la quinta ó *sitio* llamado Orestis, á todas las personas que han visitado su residencia durante el pasado invierno; ha sido una fiesta de despedida á la nobleza sarda.

La cuestion austro-sarda continúa siendo el tema de los periódicos de casi toda Europa; tal es verdaderamente su importancia.

En el *Morning-Post* encontramos el siguiente párrafo:

«Los sardos no temen ni la cólera ni la venganza, ni las hostilidades de Austria, porque saben que las potencias occidentales los protegerán con su égida. Estas esperanzas de los sardos son ciertamente el eco de la opinion pública en Francia y en Inglaterra, porque franceses é ingleses están animados de sentimientos de gratitud hácia Cerdeña, y ni unos ni otros permitirán que este reino sucumba sin que se pelee en su defensa.»

El embajador ruso en Paris debia salir hoy de aquella capital con direccion á Tolon para recibir á S. A. I. el gran duque Constantino. El vicario general castrense de la escuadra francesa, Mr. Coquereau, sale el 26 tambien para el mismo destino, con motivo de la ceremonia que debe verificarse á la llegada del príncipe dicho. El director de la fundicion imperial del Indre, ha sido avisado oficialmente para recibir cual es debido la visita que el gran duque hará al establecimiento que está á su cargo. Mr. Fould, ministro de Estado, tambien ha salido para Tolon para dirigir los preparativos de las fiestas que han de celebrarse en obsequio del príncipe imperial de Rusia. Diariamente salen de Paris furgones cargados de efectos del guarda-muebles con destino á Tolon.

La *Gaceta* de hoy no contiene parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de abril de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,30 c.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,95.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,65 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,70.

Deuda del personal, id. 11,50. Idem no publicado, 11,60 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 1,000 rs., idem no publicado. 83 p. sin cupon.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elert*, calle de las Infantas, núm. 36.

NOTAS.

Nota I.—Página 661.

Sobre los tratamientos magnéticos.

Si todas las maravillas que de curaciones magnéticas se cuentan fuesen ciertas y bien justificadas; si la curacion por este procedimiento fuese constante, infalible, ¿cómo tropezaria en todas partes con una oposicion tan fuerte, una repulsion tan violenta del mayor número de las gentes honradas? Algunos detalles sobre los tratamientos operados por el magnetismo, que hallamos en los autores de esta ciencia podrán servir para ilustrar estas cuestiones

Pablo Villagrand y la señorita Celina, que sirvieron en 1827 para los esperimentos del doctor Foissac en presencia de la comision de la Academia, son dos sonámbulos bastante célebres en los fastos de la medicina magnética. Ambos han presentado en el estado especial de sonambulismo los fenómenos mas sorprendentes y mas de una vez hemos tenido ocasion de hablar de ellos en el curso de esta historia (1). Pablo, atacado de apoplegia, con paralisis del lado izquierdo, se prescribió él mismo su tratamiento y predijo el dia y hora en que sin auxilio de las muletas podria ya andar en plena convalecencia. En una sangria que se le hizo indicó con precision el peso de la sangre que le habia sido extraida: una libra y dos granos. Su insensibilidad en el estado magnético era tal que no daba ninguna señal de do-

(1) Véase particularmente el sesto libro.

que ya se ha dicho, esperimentó tan violento sacudimiento en todo su cuerpo que dió un grito y se quejó de que si renovaban, sin prevenirselo, tan peligroso esperimento le matarian (1): ¡júzguese, pues, de la benignidad del agente de los magnetizadores!

A los que todas estas pruebas y autoridades no convencieran de la existencia de un principio perjudicial en el magnetismo, les citaremos por último testimonio la opinion del ilustrado doctor Recamier que, instruido perfectamente de los efectos y propiedades de este agente no desecha menos, como ya hemos dicho (2), el uso de esta pretendida ciencia en medicina; y acostumbra á contestar á los enfermos que le preguntan si pueden hacerse magnetizar, que es conveniente se provean antes del signo tutelar de la cruz; y cuando le precisan á esplicarse refiéreles la trágica aventura de una sonámbula á quien su magnetizador hizo descender á los infiernos. «¿Estás yá? le dijo el magnetizador. —No, aun no estoy; contestó la sonámbula.—¿Y ahora, estás?—Sí;» respondió la magnetizada que, segun el relato del doctor, espiró en aquel instante (3).

(1) Véase el periódico *La Presse* de 17 de octubre de 1847.

(2) En el principio de este libro.

(3) El autor de El Magnetismo ante los cuerpos cientificos, refiriendo este hecho no le niega, pero dice «que en todo caso no seria sino un abuso impio del magnetismo» y que se llegaria al mismo resultado sin magnetizacion «trastornando la imaginacion de una persona enferma.» Cap. XIII, página 291, en la nota.

mayor fuera la impaciencia en soportarle: la muerte y la locura, dice, seria la consecuencia inevitable (1), y en general juzga que no debe emplearse el magnetismo aun como agente terapéutico sino con la mayor reserva (2). Hase notado en efecto, segun el abate Frere, «que algunas jóvenes han muerto poco tiempo despues de servir de prueba á los magnetizadores, y conozco, añade, á una señorita de diez y nueve años que despues de algunos meses de ejercicio echó sangre por la boca perdiendo á consecuencia de esto su salud» (3).

Podrianse citar muchos otros casos y testimonios para demostrar los incesantes é infalibles peligros que van anexos á la práctica del magnetismo. La sonámbula que menciona el doctor Meillier tenia la persuasion de que si tocaba, segun se le suplicaba, á una de sus amigas que estaba enferma, en vez de aliviarla la empeoraria, por lo que se negó (4). Pero la estension que hemos dado á este libro no nos permite entrar en mas detalles, por lo que trataremos de este mismo asunto en el siguiente. Recordaremos únicamente que, cuando el sonámbulo Alejo entró, por un acto solo y no manifiesto de su pensamiento, en el salon del inspirado trovador en estado de sonambulismo y del modo

(1) Chardel, Psicologia fisiológica, cap. XX, pág. 300.

(2) Sesion de la Academia de medicina del 24 de enero de 1826. Relaciones y Discusiones, etc., pág. 46.

(3) Exámen del magnetismo animal, parte II, cap. II, página 164.

(4) Dió la misma respuesta con respecto á su marido. Tratado teórico-práctico, etc., parte III, pág. 193.

NUM. 54. MADRID.—MARTES 21 DE ABRIL DE 1857. AÑO

La Restauracion.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio. Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á la Administracion del periódico —En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.

LAS PROXIMAS CORTES.

El 1.° de mayo está cerca, y las Córtes que en dicho dia han de abrirse van á ofrecernos probablemente una nneva edicion de las desagradables ocurrencias de que tantos ejemplos nos presentan los anales parlamentarios.

Si atendemos á los votos y esperanzas de los hombres y periódicos del liberalismo, todos ó casi todos se las prometen buenas, y las prometen á su vez al pais, con motivo de la rennion de las próximas Córtes. Los moderados de todos matices fraccionan y dividen al futuro Congreso á su sabor, esperando que su bando patrocinado será el que lleve la ventaja y haga la felicidad de la nacion; los progresistas no dejan de asegurar que, á pesar de sn reducido número, será mny notable su influencia en el fntnro Parlamento, y para que de todo haya, hasta nn periódico monárquico-religioso ba publicado una lista de cuarenta ó mas diputados electos, que dice votarán unánimes en los asuntos que conciernan al partido á que él pertenece.

De buena gana prescindiriamos nosotros de entrometernos en esa manía de casi todos los periódicos, empeñados en hacer la fisonomía de las próximas Córtes; pero tanta importancia dá al asunto ese desatentado empeño, que al fin basta nosotros, alejados de todo corazon de las prácticas parlamentarias, nos echaremos á discnrrir un tanto sobre lo que á todos ocupa.

Desde luego convenimos, con los periódicos progresistas, en que la minoría de su bando ejercerá notable influencia en el próximo Congreso. Bueno es, sin embargo, que hagamos nosotros observar desde luego, que esa influencia será fatal para la unidad del Parlamento, y será, como es ya costumbre, una perenne y desatentada oposicion que bará oir sus condenables aspiraciones en el santuario de las leyes.

La lista de los cuarenta y tantos monárquicos, de que hemos hablado mas arriba, es una lista nominal y no mas: lo sabemos muy positivamente. Quizás los verdaderos monárqnicos no lleguen entre ellos al número de seis; y para que á todos, á casi todos los demas podamos reconocerles como tales, fuera preciso que viéramos en unos señales de arrepentimiento mas ó menos categóricamente espresado, en otros resábios ó recuerdos de ciertos hechos borrados, en otros actos públicos y notorios que los den á conocer claramente, y en todos una franqueza tal, que les condnjera hasta á hacer pública profesion de fé monárqnica. Solo cuando esto veamos en todos ellos, solo cuando veamos hacerles esta profesion de fé en el seno mismo del Parlamento, los contaremos en el número de los monárquicos, y tan solo los reconoceremos verdaderamente tales cuando, con sus obras, acrediten en cuanto sea posible sus palabras.

Descartadas la minoría progresista y la ilusoria minoría monárquica, queda entonces en pie la mayoría moderada ó ministerial. Pero, ¿qué decimos mayoría? ¿Hay homogeneidad de aspiraciones de miras y de intereses entre los electos diputados moderados para que los reunamos en mayoría? Mncho menos que esto. Del próximo Congreso, como de tantos otros, podrá decirse seguramente que constará de tantas opiniones como cabezas. Cierto que nnestra última frase puede tomarse algo restrictivamente; pero no hay duda en que se llevará solemnísimo chasco quien crea que por mas que los diputados moderados voten alguna vez compactos en cuestiones dadas, dejen de manifestar en el Congreso sus profundas divisiones. ¿Y cómo se quiere que así no suceda? Vemos representadas en el futuro Congreso, las fracciones de todos los gefes del moderantismo: y téngase en cuenta que todos ellos prepáranse para presentarse en campaña con sus legiones, que todos procnran reforzarlas lo mas posible, y que todos abrigan designios de oposicion mas ó menos encubierta hácia el gobierno actual, ó hácia alguno de sus miembros.

¿Es posible armonizar tantas partes distintas entre sí, y partes que muy pronto estarán en choque y pugna, segun las circunstancias? En la historia contemporánea vemos claramente delineado el orígen y progresos de las fracciones moderadas á que hemos alndido; y esa misma historia nos enseña que tales fracciones están aun en pié como siempre, porque no ha desaparecido la causa que las produjo.

Ante un espectáculo, pues, tan poco grato, y que tan escasamente brinda á balagüeñas esperanzas, ¿qué podríamos decirles, que no merecieran, á esos ciertos periódicos moderados que nos prometen una nueva era de felicidad con la apertura de las próximas Córtes?

Desengáñense nuestros hermanos en política, y desengáñese la España entera: lo que vamos á presenciar desde 1.° de mayo es lo que tantas otras veces hemos visto; por lo cual podemos, sin reparo alguno, decir á esos ciertos periódicos, á quienes hemos aludido, que se guarden exclusivamente para sí esa felicidad que nos prometen con la apertura de las próximas Córtes, seguros de que ninguno de nuestra comunion política les tendrá envidia por ello.

En el *Boletin eclesiástico* de este arzobispado, en su número del sábado, leemos lo signiente:

«Gobierno eclesiástico del arzobispado de Toledo.—Sede vacante.—El Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, con fecha 13 del actual, me ha comunicado la real órden circular del tenor siguiente:

«La reina (Q. D G.) se ha servido encomendar interinamente en cuanto á la potestad civil incumbe, á don Eleuterio Juantorena, delegado apostólico de las facultades de la Nunciatura en estos reinos, el desempeño de las atribuciones que ordinariamente corresponden con arreglo al novísimo Concordato y legislacion vigente al M. R. arzobispo de Toledo respecto de los fondos de Cruzada é indulto cuadragesimal y de las resultas del suprimido ramo de espolios y vacantes, habiendo aceptado este encargo el referido don Eleuterio Juantorena, con autorizacion espresa de la Santa Sede.—De órden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan.

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin eclesiástico* de este arzobispado á los efectos oportunos. Toledo 14 de abril de 1857 —Licenciado don Tomás Recio Escudero.»

—Secretaría de concursos del arzobispado de Toledo.—Edicto.—En virtud de órden del señor vicario capitular y gobernador eclesiástico de este arzobispado, sede vacante, hago saber: Que los curas de este dicho arzobispado que han comparecido á ejercitar en el concurso que se está celebrando, y que pertenecen á la segunda seccion, los cuales no pudieron verificarlo tan luego como concluyeron los de la primera por las causas que se consignaron en el edicto que con fecha 29 de enero último se fijó por esta secretaría, se presentarán en esta ciudad en los dias 27, 28 y 29 del mes actual, con el fin de que principien á ejercitar en el dia 30 del mismo.—Y para que conste y obre los efectos oportunos, en cumplimiento de la citada órden, pongo el presente con el Visto bueno de dicho señor vicario capitular y gobernador eclesiástico en Toledo, á 14 de abril de 1857 —V.° B.°—El vicario capitular y gobernador eclesiástico del arzobispado, Lic. Recio.—Licenciado don Antonio Tiburcio Acebedo, secretario.

—Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid.—Desde el dia 12 del actual queda abierto el pago de los haberes del mes de marzo último para los señores partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran en los arciprestazgos de la precitada provincia. Madrid 9 de abril de 1857 —Márcos M. Sainz.

—Pagaduría de Guadalajara.—Desde este dia queda abierto el pago de la mensualidad de marzo último para todas las clases que vienen percibiendo sus respectivos haberes en esta pagaduría de mi cargo. Guadalajara 7 de abril de 1857.—El párroco de Santiago, Francisco Antonio Santos.»

Hace dias que varios periódicos liberales estan trocando lastimosamente los frenos, con motivo de la estension ó limitacion que debe darse á la frase *comunion religioso-monárquica*. Nosotros nos espresaremos en esta parte con franqueza.

Es falso, falsísimo que *religioso-monárquico* signifique *carlista*, y esto no necesita probarse, si se atiende á las dos clases de monárquicos que comprende aquella denominacion. Tan cierto es esto y hasta tal punto es odioso suponer lo contrario, que á pesar de que ambas clases convienen en lo de aquella célebre voz de guerra *Dios, Pátria, Rey*; no obstante el discrepar en lo que concierne á la persona que ba de representar la entidad *rey* hace que los monárquicos que piden Isabel II rechacen indignados la amalgama forjada por los liberales, y que mas la rechacen aun los monárquicos que piden Cárlos VI.

En seguida se entra á averiguar qnién podrá ser en la prensa el periódico genuino defensor de los carlistas; empero aqui entran los imposibles, porque es vana empresa, atendido que aun cuando alguna redaccion de periódico fuese *in pectore* carlista, no podria expresarlo, porque con solo hacerlo quedaria fuera de la ley, y por tanto herido de muerte el diario que á tanto se adelantara.

La Regeneracion de ayer se conduele de que *El Leon Español* le corresponda ahora con ingratitud á los beneficios que le dispensó durante el bienio peleando por él siempre que fué necesario.

No lo extrañe *La Regeneracion*; como los hombres del *Leon* son los que llevan de mala gana su cruz, solo acarician á sus cirineos, cuando los sayones les golpean, esto es, cuando están debajo.

Por lo demas, respecto á que *El Leon* haya querido hacer cómplices de los carlistas á hombres como los de *La Regeneracion*, de buena gana entraríamos en lucha en favor de nuestra hermana que rechaza esta complicidad, porque se ha proclamado monárquico de Isabel II; pero no nos decidimos por miedo de que *El Leon Español* se desahogue, como ya lo ha hecho otras veces al discutir con nosotros, diciéndonos que somos carlistas decididos, é imponiéndonos silencio, porque sabe que en esta parte no podemos contestarle.

El Leon Español dá ayer la noticia de que Goyon I, príncipe de Monaco, ba otorgado una Constitucion á su pueblo, y con este motivo y tomando á broma el caso, bace resaltar la perniciosidad del sistema parlamentario por medio de las siguientes chanzonetas: «¡Ya ha llegado aquel pais, cuya longitud no baja de dos leguas, al límite de la felicidad posible! ¡Ya la civilizacion no tiene mas conqnistas que hacer en el nnevo mundo!»

Mírese como se qniera, lo qne ha dicho *El Leon Español*, es una confesion de parte, que se le ha escapado en el afan de ridiculizar. Nosotros, por tanto, aceptamos la confesion, y por esto preguntamos á nnestro colega que si el parlamentarismo es malo en Monaco, ¿por qué ha de ser bueno en España? A esto no contestará *El Leon*, pero lo haremos nosotros diciendo que los liberales nunca hau sido sinceros, que ellos son los primeros en estar convencidos de lo malo de su sistema pero qne nunca lo han expresado por esto, porque así ha convenido á sus intereses. Y baste por hoy.

El Fenix, en nno de sus artículos combate el absolutismo isabelino por imposible. No es él solo quien piensa de esta suerte; pero lo mas chocante es que esos diarios que tan decididos se muestran por Isabel II, la admitan como legítima á trueque tan solo de que sea reina liberal.

Alegan los hechos consumados: está muy bien. Y si acaso la misma nacion liberal, si se quiere, aclamase á Isabel II reina absoluta, díganos *El Fenix*, ¿sería este hecho luego despues un hecho consumado? Y si dicha señora quisiese ser reina absoluta como lo fué sn padre, cuya herencia la han dado los liberales, y algunos hombres afortunados tuvieran la suerte de bacer prevalecer la voluntad de la misma señora, ¿qué tendria que alegar tambien *El Fenix* contra este hecho, ya que de los hechos quiere arrancar todos los derechos?

En cualqniera de estos casos, la conducta del *Fenix* y de infinitos como él, sus razonamientos la demuestran claramente. Proclamaríanse anteisabelinos, porque la reina Isabe no seria liberal, y no siendo liberal, no la tendrian por legítima los hombres que tales teorías profesan. Si entonces el mismo conde de Montemolin apareciese en la escena prometiendo Constituciones y Parlamentos, los hombres del *Fenix*, segun sns teorías, fueran los primeros montemolinistas que batirian palmas por él.

«¿Podrán esplicarnos *La Esperanza, La Restauracion* y consortes lo que ha pasado en Valls? Mucha falta nos hace para juzgar con acierto sobre los vítores dados á Cárlos VI en aquella villa catalana.»

Esto pregunta *El Clamor Público* de hoy; pero no podemos satisfacer la ansiedad de nuestro colega, porque nada sabemos respecto á lo que se nos pregunta. Cuando lo sepamos no tendremos reparo en comnnicárselo, pero se nos figura que primero lo sabrá *El Clamor* que nosotros.

Si nuestro colega hace tal pregunta porque le baya causado estrañeza que en Valls se hayan dado vítores á Cárlos VI, nosotros podemos decirle que no nos admira ni pizca. Y la razon es muy obvia; consistirá en que en Valls, lo mismo que en todos los demas pueblos de España, babrá partidarios de Cárlos VI.

Casi todos los periódicos de Madrid (y es probable lo hagan tambien los de provincias) han copiado el suelto nuestro en que hablábamos del ofrecimiento de la corona de Méjico al infante *D. Juan de Borbon*. Esto no obstante nadie ha tratado de abandonar el comedimiento natural y debido que debe presidir en semejantes casos. Decimos esto para poder suplicar á *La Península* que lo tenga bien presente, y para que no olvide, que ella ha sido el único diario que ha traspasado los límites debidos con la poca gracia y falta de oportunidad que ya hicimos notar en nuestro número de ayer.

Los trabajos de la *union liberal* van madurando, y sus órganos y sus hombres parece que no tienen reparo en manifestar claramente de dónde vienen y á dónde van.

Decímoslo, porque *El Criterio*, contestando al *Parlamento*, no quiere consentir ya en que se diga que la *union liberal* ha nacido ayer; y para demostrar lo contrario, espone la generacion histórica de la misma, haciéndola arrancar nada menos que desde 1840.

Bien mirado, *El Criterio* tiene razon, aunque parezca lo contrario, y nosotros siempre hemos pensado lo mismo. De lo que sí, repetimos, es preciso tomar acta, es de que *El Criterio* nunca habia sido tan esplícito como ahora. Recuérdenlo bien nuestros lectores, y quizás algun dia verán la esplicacion clara de ello, sin que nosotros se la demos.

Suplicamos asimismo que se guarde este recuerdo junto con el de la virulencia de los párrafos del *Diario Español* contra el polaquismo, párrafos que copiamos ayer; y de todo esto, y de otros trapitos que muy pronto sa-

carán á relucir unos contra otros los periódicos moderados, nos ocuparemos cuando lo juzguemos oportuno, que será cuando la publicacion de cuanto sabemos y comprendemos sobre el caso no pueda impedir las edificantes reyertas de familia que han empezado ya.

Segun noticias que hemos adquirido recientemente, son cada vez mas poderosas las razones que tenemos para asegurar, como ya lo habíamos asegurado á su tiempo, que el conde de Montemolin no habia dado órden alguna para que ninguno de sus partidarios se levantara, lo cual atestigua mas y mas la opinion general de que alguna mano oculta ha andado en el negocio, y ha tratado de comprometer, instigado por quien no queremos decir, á algunos carlistas. De seguro que el disgusto de dicho conde de Montemolin llegará á su colmo cuando sepa que, á pesar de sus deseos, algunos enemigos suyos han tratado de hacer, por medio de sus partidarios, lo que solo aprovecha á ciertas gentes del liberalismo.

Si no fallan nuestros informes, es muy probable que acerca de este y otros estremos muy interesantes se publique muy luego un manifiesto del conde de Montemolin.

Leemos en *El Estado*:

«A pesar de lo que se ha dicho en contrario, habrá discurso de la corona, de cuya confeccion está encargado el señor marqués de Pidal.

—El señor Esteban Collantes ha denunciado de injuria y calumnia, ante los tribunales, los artículos que publicó ayer *El Diario Español*.

No necesitamos decir cuánto sentimos, por el decoro de la prensa, que las cuestiones se lleven hasta el estremo de que tengan que intervenir en ellas los tribunales ordinarios.

—Llamamos la atencion del señor gobernador de Madrid hácia un género de criminalidad que no es nuevo ciertamente, pero que crece y se desarrolla cada vez mas en la córte, tomando unas proporciones alarmantes.

Por diferentes conductos sabemos que en muchas casas se reciben anónimos pidiendo que se coloque una suma determinada en tal ó cual parte, y amenazando, en caso de que no se haga, con quitar á las personas en cuestion la vida ó la honra.

La repeticion con que se envian estos anónimos á unas mismas personas, y el crecido número de las que son objeto de estas infernales maquinaciones, tiene alarmada á una no pequeña parte de la buena sociedad de Madrid.

Los infames autores de estos anónimos no reparan en la clase de amenazas que han de emplear para lograr sus fines. A una ilustre dama la amenazaban no há mucho con quitarle la honra á ella y á su hija, circulando al efecto papeles difamatorios por los cafés y otros parajes concurridos.

Asombra verdaderamente que á este estremo llegue la maldad, y que haya en la sociedad seres tan degradados y envilecidos, que por tener diez ó doce mil reales mas ó menos, que es al cabo lo que suelen pedir en esos anónimos, no reparen en acudir á tan viles medios y á tan execrables abominaciones. Y se nos figura que tales gentes, aunque pertenecen á la hez y á la escoria de la sociedad por sus cualidades morales, no han de tener el esterior tan rudo ni tan tosco como es ruin y depravado su interior.

Creemos que algunas de estas noticias han llegado al gobernador de Madrid; y no podemos menos de contribuir con nuestras escitaciones á que se adopten en este asunto las mas hábiles y eficaces providencias, á fin de descubrir á los autores de estos atentados, y hacer en ellos un terrible escarmiento.

Estos son los grandes torneos de la policía; aquí está el campo donde debe ejercitar su destreza, y justificar la utilidad de su institucion. Y cuenta que el remedio que pedimos es tan necesario, cuanto que ha habido persona que se ha visto precisada á salir de Madrid, temiendo que se hiciesen efectivas las repetidas amenazas que le habian dirigido esos ladrones de la nueva escuela.

—Los trabajos de la puerta del Sol siguen avanzando.

Hablamos de los trabajos de destruccion; porque de construccion no hay nada por ahora.

Tantas ruinas están pidiendo un Jeremías que llore sobre ellas.

Y á propósito. En Madrid corre un dicho vulgar: «eso es capaz de hacer llorar á las esquinas de correos.»

Si las esquinas de correos, á cuya vista están presentes esas ruinas, no lloran hoy á lágrima viva, no sabemos para cuándo lo dejan.»

—Dice nuestro apreciable colega *El Orbe*:

«Se nos ha referido que un individuo que en la Habana desempeñaba la alcaldía 5.ª de la capital ha sido nombrado oidor de aquella Audiencia pretorial, saltando los escalones de juez de término y de magistrado de una de las audiencias de la Península, Canarias ó Puerto-Rico, y esponiendo al nombrado á verse en el compromiso, que no sabemos cómo lo evitará, de tener que fallar como ministro asuntos en que haya sentenciado como juez.

Recomendamos á *El Estado* que tome nota de ello, para ir formando coleccion.»

Queda servido, querido cofrade, y le damos las gracias por el *apunte*, que dormirá en cartera hasta que quiera Dios...»

Dice la *Correspondencia autógrafa*:

«Inmediatamente que las Córtes se abran, debe presentarse á las mismas un proyecto de ley, por el que se autorizará al gobierno para ratificar el tratado sobre límites entre Francia y España.

La Patrie, llegada hoy á Madrid, dice en una correspondencia de esta córte que es cosa resuelta por el gobierno el reclamar del Congreso y del Senado la la modificacion de sus reglamentos interiores. Segun el corresponsal de *La Patrie*, el derecho de interpelacion no podrá ejercerse sino los sábados, se limitará la iniciativa parlamentaria, y las cosas se dispondrán de modo que en adelante todos los derechos y garantias, no serán establecidos en provecho esclusivo de las minorías. Por nuestra parte creemos que si en las noticias de *La Patrie* puede resultar algo de verdad, nada hasta ahora se halla completamente decidido por el Consejo.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO tacha de reprensible la conducta observada por *Las Novedades* al tomar de sus columnas un documento publicado en la *Independencia belga*, sin reproducir al mismo tiempo las razones en que el periódico religioso, á que principalmente nos referimos, sostentaba su opinion, calificando de apócrifo el citado documento.

LA ESPERANZA hace una nueva manifestacion de las doctrinas que profesan los hombres de la comunion religioso monárquica, contestando á un artículo del *Fénix*.

LA REGENERACION reproduce un artículo del *Criterio*, donde se habla de la *union liberal*.

EL LEON ESPAÑOL, que examina el estado actual de cosas en la América que fué un tiempo española, pregunta con sobrada razon lo que han venido á ganar aquellos pueblos que por sustraerse á un despotismo imaginario cayeron en un despotismo real, y el peor de todos, el despotismo democrático. Avidos de libertad, dice, da ese magnífico sueño, pero sueño al fin, de las imaginaciones ardientes é irreflexivas, vinieron á parar, de estravío en estravío, á todos los horrores de la licencia, fruto amargo, natural, inevitable, de la libertad mal entendida. Se hicieron independientes de la madre patria, y van poco á poco abdicando sus fueros de tales al influjo maligno de codiciosos y egoistas estranjeros...

LA EPOCA aboga una vez mas en favor de la política fusionista que hace tiempo viene sosteniendo.

LAS CORTES procura deslindar la verdadera tendencia de los gobiernos constitucionales.

EL ESTADO se hace cargo del último artículo que publicamos con el epígrafe de *Cuestiones jurídico-electorales*.

EL ORBE estraña que se haya omitido en la *Guia de forasteros* de este año la lista de los individuos que constituyen el Senado, y á propósito de la cuestion de estos dias sobre si habian de ser ó no rehabilitados los senadores que pertenecieron á las últimas Córtes constituyentes, dice que estos fueron los señores duque de Abrantes, Cantero, Chacon y Duran, Collado, marqués del Duero, duque de Sevillano, Gonzalez, Heros, Infante, conde de Lucena, Luzuriaga, Messina, Ros de Olano, Sancho, San Miguel, Serrano y duque de la Victoria.

EL COURRIER DE MADRID se refiere al último alumbramiento de la reina de Inglaterra y sucesos mas importantes ocurridos en el estranjero.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA se hace cargo de la *union liberal* ó sea de la nueva fusion que ciertos hombres procedentes de los partidos moderado y progresista intentan con mas empeño que nunca realizar ahora y dice, que muy grave debe ser la situacion en que así propios se consideran los partidos opuestos al gobierno, cuando olvidando comunes y sangrientos agravios tienden á confundirse en una amalgama tan repugnante como imposible.

EL DIARIO ESPAÑOL se propone ventilar pese á quien pese la siguiente cuestion que dará materia sin duda alguna para varios artículos. Es la siguiente:

«¿Urge ó no urge purificar la atmósfera política de los miasmas deletéreos que la han envenenado en otros tiempos y produjeron la gran catástrofe de 1854? ¿Urge ó no urge estirpar radicalmente los filamentos nauseabundos con que amenaza reproducirse aquella hedionda lepra á cuyo solo recuerdo *se aparta la imaginacion con horror y el estómago con asco*? ¿Urge ó no urge, en suma, advertir á la reina, al gobierno y al pais, que las dispersas bandas de los polacos de *todos los partidos* se están rehaciendo, cuentan con brechas practicadas y practicables en el edificio político, y se preparan á asaltar el poder, con artes mas ó menos maquiavélicas, mas ó menos eficaces, mas ó menos visibles, pero secundadas siempre por la audacia propia y la flaqueza, incuria ó complicidad agena?»

EL PARLAMENTO esplica á *El Criterio* por qué manifestó que en la lucha empeñada entre los diarios fusionistas y *La Discusion* llevaba esta última la ventaja por haberse colocado en el punto de vista de la verdad; pero rechaza indignado lo que supone el mencionado criterio, de que los periódicos moderados hayan formado respecto de esa cuestion ninguna clase de coalicion ó liga con los revolucionarios.

EL CRITERIO sigue defendiendo la *union liberal* contra los periódicos ministeriales.

EL CLAMOR PUBLICO insiste en sostener que los partidos políticos de España se hallan disueltos y desorganizados, incluso el progresista, á pesar de que supongan lo contrario algunos de los órganos de su propia comunion, que opinarian de distinta manera si *El Clamor Público* se hubiera referido tan solo á los moderados.

LA DISCUSION examina el programa de la *union liberal* que acaba de publicar *El Criterio*.

EL FENIX rechaza la inculpacion de asustadizo que, segun dice, le han hecho algunos con motivo de los artículos que recientemente ha publicado sobre conspiraciones; y protesta hasta con energía, que ni le asustan los impotentes esfuerzos de los partidos estremos, ni es de aquellos políticos que forjan un fantasma por el gusto de combatirle y hombrearse con él.

LA CRONICA se ocupa del artículo que ha publicado de reciente *El Clamor*, y que tan grande polvareda ha levantado en el campo progresista, como que en él se trata nada menos que de ofrecer sus servicios y apoyo á la *union liberal*.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

CERDEÑA. En nuestro número del 15 del corriente publicamos un artículo acerca del estado en que se encuentra la cuestion austro-sarda, haciendo diferentes reflexiones acerca del orígen de semejante rompimiento diplomático, los temores que inspira, sus consecuencias, etc. Como comprobante de nuestros juicios y recelos allí espresados, insertamos hoy la siguiente carta que *El Norte de Bruselas* nos trajo ayer, la cual juzgamos no desagradará á nuestros lectores.

«*Turin* 11 de abril.—Dígase lo que se quiera, nuestras relaciones con Austria están lejos de mejorar, antes por el contrario, temo que se dirigen á envenenarse mas. De diferentes partes recibo noticias que indican una recrudescencia de irritacion en unos y otros mas bien que una tendencia á avenirse. Voy á dar á Vds. el resúmen de mis mas recientes informes.

No es enteramente cierto decir que el emperador Francisco José de Austria es quien ha querido la ruptura de las relaciones diplomáticas entre las dos córtes, y ha habido tambien un error en representar á Vds. al conde de Buol como *cediendo á una voluntad inflexible*. La verdad es que la iniciativa de la ruptura pertenece á Mr. Buol, porque ya hace tiempo deseaba llegar á ella. El conde de Buol juzga severamente la política de Cerdeña, todo su comportamiento y sobre todo en Italia. Nadie comprende mejor que él los peligros que el Piamonte hace correr al Austria en Italia, y considera á Mr. Cavour como á la exacta espresion de las pasiones revolucionarias italianas y de sus tendencias hácia una nueva organizacion que el Austria tiene que impedir á todo trance.

De consiguiente existe entre Mr. Cavour y M. Buol una especie de antagonismo á la vez personal y patriótico, fundado en diferentes causas en su fondo, en causas permanentes é indestructibles. Buol y Cavour, individuos ambos en las Conferencias de Paris, se vieron en el Congreso y se han visto repetidas veces en el mundo, pero siempre se han tratado con una política de frialdad, y cuando se ha presentado la ocasion en las discusiones de dichas Conferencias, no han dejado de cambiar entre sí palabras amargas. Mas de una vez se ha intentado avenir á estos dos hombres de Estado, pero siempre inútilmente. Cuando salieron de Paris, se aborrecian mas que antes de conocerse, bien convencidos de que sus sentimientos y designios, y de consiguiente su política, eran irreconciliables.

Sin embargo, el conde de Paar desempeñaba en Turin las funciones de encargado de Negocios de Austria, y el marques de Cantono las mismas funciones en Viena respecto á Cerdeña. Esto era una situacion intermedia, que habia introducido una mejora positiva en una situacion anterior, pero que no constituia todavía un órden perfectamente regular. Las relaciones diplomáticas no estaban rotas, pero tampoco en buen pie. No estaban rotas porque los dos Estados estaban rigurosamente representados; y no estaban en buen pie, porque de ordinario ambos Estados se hacen representar por ministros ó por embajadores.

Esta situacion mixta no gustaba á M. Buol, pues decia: «es una mentira hipócrita, una mentira que »contiene toda especie de inconvenientes para Austria »y cuyas ventajas solo son para el Piamonte.» El conde de Buol, pues, quiere crear una situacion mas neta; bien restableciendo las dos legaciones bajo del pie completo de una inteligencia cordial, bien denunciando formalmente el rompimiento, con el bien entendido de que para restablecer las dos legaciones, era necesario desde luego que el Piamonte diese una satisfaccion al Austria acerca de las antiguas quejas de esta. M. Buol estaba por otra parte convencido de que Austria no obtendria nada de Cerdeña, y miraba la ruptura como inevitable.

Estas disposiciones de Buol no eran nuevas, y ya se habia confirmado en ellas por sus recientes resultados. Antes de comprometerse en una série de medidas que en su conviccion debian llevar á una ruptura formal con la Cerdeña, Mr. de Buol debió tomar las órdenes del emperador, su amo, y sondear las intenciones de sus aliados de Paris y de Lóndres. El emperador no adoptó desde el principio el plan de su ministro, pues temia un estallido y el descontento de las Córtes aliadas. Como Cerdeña no habia dado nuevos motivos de queja al Austria, temia se le acusase de querer inquietar á Italia con quisquillas inútiles, á riesgo de hacer saltar movimientos populares ó insurrecciones que obligasen á las potencias occidentales á que interviniesen. El emperador era de parecer que se esperase con paciencia.

En cuanto á los gabinetes de Lóndres y Paris, es probable que Mr. Buol no se lo habia dicho todo, y se habia mostrado á sus ojos animado de un sincero deseo de reconciliacion con Cerdeña, por poco que esta quisiese prestarse á él, haciendo que cesasen las justas quejas del Austria. Es probable tambien, que muchas palabras de doble sentido y susceptibles de toda clase de interpretaciones, se han dicho en Viena por Mr. Buol, en Paris por el baron de Hubner, y en Lóndres por el conde de Appony. Difícil es en el dia decir con exactitud cómo ha sido conducida la obra de Mr. Buol, que queria hacer partícipe de su opinion al emperador Francisco José, y conciliarse á Francia é Inglaterra, ó evitar al menos sus representaciones en favor del Piamonte.

Mr. Buol no olvidó, ni al gabinete de San Petersburgo ni al de Berlin, á los que habia indicado algunas proposiciones llenas de reserva y de diestras insinuaciones, con el fin de alcanzar vagas palabras de aprobacion y de ánimo, de las que pudiera prevalerse mas tarde. La Chancillería de Viena, es sabido que supera á todas en el grande arte *ó habilidad* de disfrazar la verdad sin mentir. M. Metternich ha elevado esta *habilidad* á un grado de perfeccion desconocido hasta sus dias, el cual profesa la opinion de que, lo que le ha dado siempre grandes ventajas sobre los hombres de Estado de su tiempo, es el que él no mentia nunca: «Mi política, ha dicho muchas veces, ha tenido siempre buenos resultados, porque ha sido siempre recta y sincera; nadie podrá decir que le he engañado.» Mr. de Buol es de la escuela de Metternich. (*Y que no puede negarlo.*) En Lóndres hacen poco caso de las formas de la Chancillería austriaca; el gobierno inglés, que tambien tiene su *habilidad*, no se compromete jamás sino por un asunto y por un dia. Cuando llega el momento, Inglaterra se arroja hácia adelante, ó retrocede por medio de vigorosos saltos, sin darse la menor pena por lo que ha podido decir ó prometer en otro tiempo: mudan las circunstancias, entónces el interés de Inglaterra ya quiere otro lenguaje, porque Inglaterra tiene tambien su escuela.

¿Ha conseguido Buol lo que deseaba, y hasta qué punto lo ha conseguido? Lo ha conseguido respecto al emperador, al cual, descontento de su viaje por las provincias italianas de su imperio, se le ha persuadido con facilidad de que la frialdad con que ha sido recibido era el fruto de los malos ejemplos dados por el Piamonte, cuya funesta influencia habia pervertido las poblaciones lombardo-venecianas. Persuadido el emperador, ha autorizado á su ministro para que pida al gabinete de Turin categóricas esplicaciones, y que en caso necesario rompiese las relaciones diplomáticas. La mayor parte de los detalles que preceden han sido dados por el conde de Paar mismo en las conversaciones que ha tenido con los miembros mas influyentes del cuerpo diplomático de Turin mientras los dias que precedieron á su marcha. El diplomático austriaco protestaba con grande energía contra la parte escesiva que se queria atribuir al emperador, devolvia á M. Buol cuanto debia volverle, y declaraba que su llamamiento era, no una medida de cólera, sino una medida calculada, exigida imperiosamente por el sistema de política general que Austria se propone seguir en Italia, y al que ciertamente no renunciará.

Noten Vds. que esto esplica perfectamente la conducta del Austria. Como queria poner de su parte las apariencias para estar bien con las grandes potencias, aparentó prestarse á una avenencia con Cerdeña, y llevó su *habilidad* hasta el punto de dar á entender que se ocupaba en elegir un ministro para Turin; pero de repente desenmascaró el fondo de su pensamiento escribiendo al conde de Paar el despacho de 10 de febrero, que tan profunda conmocion ha producido en toda Europa. Pero si todo esto es cierto, ¿cómo es posible una sincera reconciliacion entre las dos córtes? Para que esta se verificase, seria necesario que el Piamonte reformase su constitucion política, que renunciase á sus esperanzas, que se separase de las poblaciones italianas, y que consintiese en ser en Italia el satélite del Austria; y ya ven Vds. que esto no es posible.»

FRANCIA. *Paris* 9 de abril.—La ciudad de Paris hace por lo demás preparativos para una gran fiesta, que tendrá efecto el 2 de mayo, en honor del hermano del emperador Alejandro. El embajador de Rusia dará tambien un baile y varios banquetes, y se habla tambien de bailes hasta al amanecer que darán SS. MM. en el Elíseo ó en Saint-Cloud, si el tiempo lo permite. El gran duque Constantino permanecerá á lo menos tres semanas en Francia, porque independientemente de Paris debe tambien visitar Burdeos, el Havre, Nantes, y algunas otras de nuestras grandes ciudades. (*Mensagero del Mediodia.*)

Idem 13.—Las diferentes cuestiones á la órden del dia, tales como la de Neuchatel, la de los Ducados alemanes, de los Principados, del Montenegro, etc., no han adelantado un paso. La situacion de Italia es el motivo mas sério de la vigilancia de los gabinetes europeos. No crean Vds. ninguno de los rumores de avenencia entre Austria y Cerdeña. Las cosas están muy lejos de ser así, y si mis informes son exactos, *las principales* potencias que aconsejan al Piamonte, de ninguna manera le alientan para que haga concesiones al Austria.

Las noticias de Niza son de que la emperatriz de Rusia y el gran duque Constantino han debido salir el 11 á las seis de la tarde de aquel punto. Para aquel dia todo estaba dispuesto en los buques rusos en estacion en el puerto de Villafranca, que debian recibir á la emperatriz y su hijo, con su numerosa servidumbre. El *Colurnolo* debia acompañarles y llevar á su bordo una parte del personal de las dos casas imperiales.

En Paris y en Fontainebleau continúan activamente los preparativos para el recibimiento del gran duque Constantino. (*Norte de Bruselas.*)

—El *Monitor* francés ha publicado un decreto relativo á la construccion de ferro-carriles en Argelia, que constarán:

De una gran línea paralela al mar, que una las capitales de las tres provincias, y sirva á las localidades principales.

—De varias líneas que partirán de los puertos principales á entroncarse con la central, de manera que

pongan en comunicacion á Bona y Philippeville con Constantina, á Bujía con Stif, á Túnez con Orleansville, y á Mostaganem y Arzew con Relizana.

Las diversas partes de que se compone este proyecto se irán ejecutando segun lo reclamen las necesidades de la colonia.

—En un periódico leemos lo que sigue:

«Los israelitas están destinados á ser los reyes de la banca. Han perdido su pátria, pero se han apoderado del mundo financiero. A los Pereires, Mirés y Millan, nacidos en Burdeos, á los Rostchild y otros tan ricos como estos, hay que añadir el judío Solar, nacido tambien en Burdeos, y que empieza á ser ya un verdadero sol en las esferas financieras de la Francia.

Una correspondencia de Paris dice que algunos de estos israelitas van á convertirse al catolicismo; pero nosotros lo dudamos mucho.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Oviedo 12 de abril.

Lo único que se sabe de público acerca de la cacareada conspiracion carlista, es lo siguiente: hace ya tres semanas que trajeron desde Mieres algunas personas desconocidas, y las pusieron en la cárcel pública de esta. A los pocos dias llevaron los presos á Lena, á cuyo partido pertenece aquella villa, y se acabó. Hay quien dice que son carlistas; otros aseguran que republicanos, y los mas sensatos creen que todo el barullo consiste en unos cuantos trabajadores, que no llegan á veinte, y vienen á buscar en qué ocuparse, y se dirigian á las minas de Langreo á solicitar se les admitiese en ellas.

La conspiracion existe, dice el artículo 4.° del código penal, cuando dos ó mas personas se *concierton* para la ejecucion del delito. Por eso se abultan los hechos, pero sin fundamento, ya que no habiéndose consumado es muy difícil acertar con las intenciones. Por lo demas, ni armas, ni papeles, ni dinero, nada que indique la existencia de esa trama. Esto es lo que todo el mundo habla; ahora ignoro si en las regiones oficiales habrá otras noticias, aunque lo dudo, pues *El Faro Asturiano*, periódico ministerial, no se ocupa de tal cosa, limitándose tan solo á copiar á los de esa córte.

Cuando pueda disponer de mas tiempo remitiré una relacion de los juegos de cubiletes que se dieron en Luarca con motivo de las elecciones de diputados.

—Varios de nuestros colegas liberales publican la siguiente carta de Granada de 14 del actual:

«Ayer tuvo efecto la funcion que anualmente se celebra en esta capital, sacando en procesion á la Virgen de las Angustias. Estuvo brillante, y la santísima imagen, patrona de Granada, ostentaba el rico manto de terciopelo y oro que S. M. la reina nuestra señora, como hermana mayor de la cofradía, le regaló en el verano último. Asistió á este acto religioso la oficialidad de la guarnicion, las personas notables de la poblacion, y un gentío inmenso que acudió de los pueblos comarcanos.

Un acontecimiento notable tuvo lugar en la plaza de Vivarambla. Parece que al pasar la procesion, una pobre muger con su hijo, de unos 12 años de edad, y que se encontraba ciego hacia tres años, recuperó la vista en ocasion de que la Virgen pasaba por dicho sitio. Esto llamó extraordinariamente la atencion de los concurrentes.»

—En Bañares, villa distante una legua de Santo Domingo de la Calzada, en la madrugada del dia 15 unos ladrones penetraron en la iglesia abriendo las puertas con llaves ganzúas, y se llevaron el copon, todos los cálices, patenas, cucharillas, vinageras, crismera, ornamentos, el cirio y velas; en una palabra, cuanto hubieron á sus inícuas y sucias manos.

Con estos y otros sucesos que apenas pasa dia sin que se repitan, está aterrada y consternada la provincia; la destreza, facilidad en la egecucion, y atrevimiento de los infinitos malhechores que pululan en todas direcciones, hacen que nadie se considere seguro, por prevenido que viva.

—Las cartas de Sevilla dicen que han promovido algun desórden los trabajadores del ferro-carril de aquella ciudad á Córdoba, tomando por pretesto la poca exactitud con que los destajistas les pagaban sus jornales. La empresa concesionaria ha tomado sérias providencias para que estos desmanes no se repitan, y creemos que aquellas obras marcharán con la rapidez que el pais desea, y muy luego se pondrán en completa esplotacion los 50 kilómetros que hay desde Sevilla á Córdoba.

—Al fin, dice una carta de la Coruña, tenemos en bahía á la urca de guerra *Pinta*, de 800 toneladas y dos cañones, destinada á recibir los soldados que van voluntarios para la Habana, sin que pueda saberse el dia que saldrá para su destino. Vino remolcada por el vapor de guerra *Santa Isabel*, que regresó luego al Ferrol. A este punto se dirigió el gefe de escuadra Sr. Bocalan, que va allí de cuartel y vino en el vapor *Duero*. Este buque nos trajo una gran remesa de vinos y aguardientes del Mediterráneo. Ahora se espera al *América*, y llegó el *Almogovar*, acabado de construir en Inglaterra por cuenta de los Sres. Martorell y Bofill para abanderarse en el Ferrol, el cual viene á aumentar las líneas de que disponemos.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Sotero y Cayo, papas y mártires.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en el convento de Alarcon, donde dará principio la anual y solemne novena dedicada á la beata María Ana de Jesús por la real archicofradía de María Santísima de las Mercedes, como á su patrona; á las diez se cantará misa mayor con panegírico que dirá el señor don Ramon García de los Santos, predicador de S. M. Este dia será á expensas del Sermo. señor infante don Francisco; por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, despues habrá completas, gozos, Regina cœli y reserva.

Oficiarán el coro voces é instrumentos, y se dará á adorar la reliquia de dicha bienaventurada vírgen.

En la real iglesia de Santo Tomás será el aniversario en sufragio de los archicofrades difuntos de las Cuarenta Horas á las diez, con solemne oficio, misa, oracion fúnebre y responso; predicará don Joaquin García Corral, y asistirá un excelente coro de voces.

Ademas, por la tarde en la capilla de la Escuela de María, y de noche en la Bóveda de San Ginés, seguirán los ejercicios de instituto que todos los miércoles.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE ESTADO.

El dia 4 del corriente el Excmo. señor don Alejandro Mon tuvo la honra de presentar al Sumo Pontífice la carta real que acredita su carácter de embajador extraordinario y plenipotenciario de la reina nuestra señora cerca de Su Santidad, habiéndose trasladado al efecto con la comitiva de costumbre al Palacio del Vaticano, donde fué recibido con el ceremonial y los honores debidos al elevado cargo que S. M. se ha dignado confiarle.

Introducido con toda solemnidad cerca de Su Santidad, tuvo el señor Mon la honra de trasmitirle la espresion de los sentimientos de cordial amistad y profunda veneracion que abrigan la reina nuestra señora y la nacion española con respecto á la augusta Persona del Santo Padre (1).

Su Santidad escuchó al embajador de España con señaladas muestras de agrado y benevolencia, y en seguida se dignó expresarle la satisfaccion de que se halla poseido al ver reanudadas con los mas estrechos lazos las relaciones que siempre han existido entre la católica España y la Santa Sede; manifestándole al propio tiempo la complacencia que habia tenido en conocer los sentimientos de amistad y de respeto que abrigan S. M. y su gobierno hácia su sagrada persona. El Santo Padre tuvo á bien preguntar al señor Mon con el mas vivo interés por la salud de SS. MM. la reina y su augusto esposo, y por la de la serenísima señora princesa de Asturias y la de toda la real familia. Concluyó Su Santidad concediendo su bendicion apostólica para S. M. y real familia, así como para toda la nacion española.

El señor Mon fué despues á hacer la visita oficial al señor Cardenal Antonelli, secretario de Estado, y desde allí pasó á orar á la Basílica de San Pedro, segun la práctica observada, dirigiéndose en seguida á visitar al señor Cardenal Mattei, decano del Sacro Colegio.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Abril 20.—Oficial.—Habana 29 de marzo.—La tranquilidad pública continúa sin alteracion.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

Hace ya bastantes dias que salió á luz el tomo II de la interesantísima obra que con el título de *La Revolucion, Investigaciones históricas sobre el origen y propagacion del mal en Europa desde el renacimiento hasta nuestros dias* (2), ha escrito en el vecino imperio Mons. Gaume, protonotario apostólico, vicario general de Reims, de Montauban y de Aquila, doctor en teología é individuo de la Academia de la Religion católica de Roma: obra que está traduciendo al español el Sr. D. José María Puga y Martinez, abogado del ilustre Colegio de Madrid. La importancia de esta produccion, bajo el aspecto así religioso como político, es notoria, no solo en Francia sino en otros paises donde se han apresurado á verterla á sus respectivos idiomas. En España han hecho de ella grandes elogios todos los diarios monárquico-religiosos. Cuando se publicó el tomo I, dijo *La Esperanza* cuanto decirse podia en favor del autor y de la obra; y despues de haber leido el tomo II no ha podido menos de confirmarse mas y mas en su anterior juicio, añadiendo otra vez que es libro que debieran leer sin cesar los directores de estudios, los maestros de la juventud, los padres de familia, los sacerdotes, los hombres de Estado, y cuantos influyen en la instruccion pública.

Imposible es dar á conocer en las columnas de un periódico el contenido de dicho tomo II que consta de 547 páginas; pero acaso nuestros lectores puedan formar alguna idea por los siguientes párrafos del *Resumen general.*

«La república romana, al paso que sostiene con vigor la guerra estranjera, se da constitucion y leyes, y trata de perpetuarse por medio de la educacion de la juventud.

La república francesa imita en todo esto á la romana.

Los hijos de Rómulo, romanos por nacimiento, espíritu y caracter, quieren una educacion romana que los haga reproducirse en sus descendientes.

Los revolucionarios de 1793, franceses por nacimiento, pero griegos y romanos por educacion, fundan una república griega y romana, y quieren una educacion que consolide su obra para siempre, formando generaciones griegas y romanas.

En Roma y en Esparta el axioma fundamental de la educacion era que los hijos pertenecian al Estado primero que á sus padres, siendo su objeto hacer de ellos soldados vigorosos, y sus medios la gimnasia, la natacion, el ejercicio de las armas, las danzas, las fiestas populares, el estudio y la admiracion de los grandes hombres de la patria, ya en los libros, ya en el teatro.

La revolucion francesa proclama los mismos principios, emplea los mismos medios, repudia todas las glorias nacionales para hacer admirar las antiguas, y por espacio de cinco años despliega toda su energía para trasformar la juventud francesa en juventud romana y griega.

La república romana viene al fin á caer bajo el yugo de los triunviros, los cuales la oprimen, la degradan, la inundan de sangre y la preparan para la esclavitud.

La república francesa sigue paso á paso idéntico camino.

Los triunviros romanos fueron monstruos, en los que se reunieron cuatro grandes caractéres: la ambicion, la crueldad, la voluptuosidad y la impiedad.

Los mismos caractéres tuvieron, en grado igual si no mayor, los triunviros franceses.

Los triunviros romanos, cargados de crímenes y de anatemas, desaparecieron para dar lugar al imperio.

Los triunviros franceses, sus imitadores, sufrieron la misma suerte, y condujeron la Francia al mismo término.

Tal es, en pocas palabras, el resúmen de esta *cuarta parte.*

Por lo que hace al conjunto de nuestro estudio, cúmplenos espresar de nuevo nuestro pensamiento. Al trazar la historia de la revolucion francesa, madre y modelo de todas cuantas han estallado en torno nuestro de sesenta años á esta parte, nuestro principal objeto ha sido poner á la vista de todos *el principio generador de todos sus fenómenos*; y en vez de ocuparnos en raciocinios mas ó menos incontestables acerca de las causas de la revolucion francesa, hemos citado hechos; en vez de discutir, hemos narrado.

Estudiando primero la revolucion en sí misma, la revolucion propiamente dicha, hemos visto que *es la negacion armado contra todo órden religioso y social no establecido por el hombre, y la sustitucion con otro del que él es arquitecto, Pontífice y Dios.* La época pagana, en la que todo era Dios, escepto Dios mismo, fue el reinado de la revolucion, bajo el doble aspecto religioso y social, y hemos visto á la revolucion

(1) Discurso que hoy no publica la *Gaceta*, así como tampoco la contestacion que dió el Papa.

(2) Se suscribe en las librerías de don Miguel Olamendi y don Eusebio Aguado, calle de Pontejos; de Sanchez y Hurtado, calle de Carretas; de don Leocadio Lopez, calle del Cármen; de don José Duchao, calle de Jacometrezo, y Bailly Balliere, calle del Príncipe.

francesa inclinarse constantemente hácia aquel tipo admirado, esforzándose por todos los medios á reproducirle, á fin de proclamar de nuevo el reinado absoluto del hombre sobre todo órden dado. Principios religiosos, filosóficos, civiles y políticos; instituciones sociales, leyes, costumbres, lenguaje, educacion, vida interior y esterior, todo lo toma prestado de la antigüedad.

Este es el primer hecho.

(*Se concluirá.*)

GACETILLA.

Publicacion importante Se anuncia la pronta aparicion de una *Historia de los templos de España*, debida á la pluma de los principales arqueólogos y literatos españoles, y dedicada al Excmo. señor Patriarca de las Indias, quien prestará un apoyo y proteccion decididos para que con el mas feliz resultado quede erigido este glorioso monumento que tanto ensalza el nombre de la religion católica, y que tanto honor puede dar á las artes en España. Nosotros no podemos menos de aplaudir este pensamiento, asegurando desde luego que con una persona tan respetable al frente de la publicacion, y la proteccion que indudablemente le prestarán los señores Obispos, Arzobispos y el clero en general, la veremos pronto y felizmente terminada.

Poblacion. Por un cálculo aproximativo, la poblacion de Madrid vendrá á constar actualmente como de unos trescientos mil habitantes. Colocadas en línea recta las calles todas de esta córte forman, poco mas ó menos una estension de 18 leguas, ó lo que es lo mismo, de unos 360,000 pies: añadidos estos á otros 360,000, con lo que se completa la estension total de la línea de ambas aceras, son 720,000. Ahora bien; el dia en que todos los habitantes de esta capital formasen en línea en la acera de sus casas, ocupando, como no podria menos, de ocupar cada individuo mas de dos pies de terreno, resultaria que les faltaba espacio donde estar, cosa que no sucede, que sepamos, en ninguna otra de las grandes poblaciones de Europa.

Proyecto de decreto. Es en estremo ingenioso el siguiente que publica uno de nuestros colegas, y que por la forma y el estilo pudiera confundirse con las decisiones mas graves del Consejo real:

«Tenemos la honra de proponer á la aprobacion de nuestros compañeros de glorias y fatigas en el trabajado campo de la *gacetilla* el siguiente proyecto de decreto periodístico, á que nosotros como ellos hemos dado ocasion, siguiendo la corriente de una mala costumbre, cuyos orígenes no es del caso por ahora depurar. Hélo aquí.

En vista de la repugnancia, tan justa como general, que está produciendo á las familias la inconveniente ligereza con que diariamente se entregan al dominio público en la imprenta periódica las noticias de sucesos pertenecientes solo á la vida privada;

Y considerando:

1.° Que el hogar doméstico debe ser siempre escrupulosamente respetado, no siendo lícito hacer públicos los sucesos que dentro de sus lindes ocurran, sino cuando pasen á notorios y no ofrezca ningun peligro su anuncio ó manifestacion.

2.° Que el apresuramiento en insertar noticias de la vida privada, ademas de argüir esterilidad de ingenio ó frivolidad de carácter, puede ser interpretado por algunos maldicientes como síntoma de educacion descuidada, ó como indicio de un buen tono equívoco, ó como fruto tal vez de un deseo, aunque inocente, risible, de aparentar mas trato de salones del que realmente se tiene, mostrándose enterado de cuanto en ellos se cuenta, murmura, dice y susurra.

3.° Que semejante publicidad puede irrogar perjuicios á los particulares, bien dando márgen á que se frustren proyectos aun no realizados, bien poniendo en su conocimiento intempestivamente hechos, cuya noticia requiere conductos mas apropiados y oportunos, bien entregando al juicio de las gentes sucesos que no son de la competencia de la curiosidad pública, ó bien, por último, dando con inexactitudes de dicho ó hecho motivo á desagradables alarmas en las familias.

4.° Que á pesar de todas las anteriores consideraciones es procedente respetar los derechos adquiridos, y que en este caso se hallan los que por privilegio de introduccion asisten al nombrado Pedro Fernandez, el cual los ejercita de inmemorial, habiendo creado al efecto un ramo especialísimo de literatura, que merece consideraciones del legislador.

Venimos en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Nos obligamos á no dar en adelante noticias de defunciones, estados interesantes, conversaciones criminales, salidas y llegadas de viajeros, bodas, divorcios y lances de honor hasta que, realizados tales sucesos, y no ofreciendo inconvenientes su publicacion, pertenezcan ya de hecho y de derecho al dominio público.

Art. 2.° Si alguno por distraccion ó vicio contraviniere á lo prevenido en el artículo anterior, será considerado como un provincial recien llegado á la corte, á quien pueden dispensarse las inconveniencias que cometa en gracia de su buena, aunque rústica voluntad.

Art. 3.° Queda esceptuado D. Pedro Fernandez de la prescripcion de este decreto. Este señor seguirá facultado hasta para encender teas nupciales á deshora, ó entonar responsos prematuramente.

Art. 4.° Cuando necesite el gacetillero por razon de oficio aludir á enlaces próximos ó asuntos de semejante índole, usará de la siguiente fórmula:

«Corren varias noticias propias de Pedro Fernandez, cuyo privilegio esclusivo nos está mandado respetar.»

Madrid 10 de Abril de 1857.

Dado en una casa de esposos reñidos á consecuencia de una noticia doméstica de gacetilla,

El gacetillero de *El Diario Español*.»

ALCANCE.

Segun dicen de Berlin á la *Gaceta de Hannover*, es falso cuanto se ha dicho acerca de esta ó la otra cantidad que debia satisfacer la Suiza á Prusia. Solo existe la demanda de dos millones presentada por esta, y hasta ahora no se ha tratado de rebajar esta suma. Nada se sabe de ofrecimientos hechos por la Suiza, ni mucho menos de que hubiese acuerdo sobre esta base. Antes de pasar á las condiciones de detalles será menester, ante todo, quede resuelta la cuestion de principio, es decir, la de la soberanía de Prusia; punto sobre el cual estriba la principal dificultad, y que hace dudosa hasta la misma terminacion del asunto. Prusia ha hecho depender la continuacion de las conferencias del reconocimiento de su soberanía, y declara tambien que la cuestion de principio era antes que todo. De consiguiente, siendo esto así, puede creerse que, si se accediese á este punto, Prusia se encontraria mas asequible y mas dispuesta á hacer concesiones acerca de lo demas, y en particular, en punto á la cuestion de dinero. Decíase que el 14 del corriente se volvian á abrir las conferencias.

El *Bund* pretende que Prusia y Suiza tendrán completa libertad para aceptar ó no la proposicion de arreglo de las potencias, y que ninguna de las dos partes obtendrá razon en todos los puntos. Es posible que las mas de las potencias se inclinen involuntariamente en favor de la Prusia. Suiza, dice el *Bund*, podrá perder sus ilusiones, pero no se la obligará á aceptar un arreglo humillante. La *Gaceta de Berna* tambien dice que ni Prusia ni Suiza aceptarán el arreglo propuesto.

Las noticias de Constantinopla son del 10 y dicen que se ha propuesto la organizacion de una especie de *zollverein* entre las provincias del Danubio, como medio de avenencia en la cuestion de los Principados.

Las noticias del Cáucaso que vienen por conducto de Constantinopla, ya saben nuestros lectores que hay que recibirlas á beneficio de inventario, y así es que hoy nos dicen que los circasianos han rechazado á fines del pasado los ataques de los rusos que habian penetrado en las montañas de Tuabh, causándoles la pérdida de 700 muertos, que Mehemet-Bey (*un refugiado polaco y renegado por añadidura*) estaba organizando la Circasia, y que las tríbus del Daghestan habian tomado el fuerte Salish y degollado su guarnicion.

Todavía no se ha formado ministerio alguno en Dinamarca. La situacion entre la corte y el partido constitucional dinamarqués continúa siempre muy tirante. El Consejo general ha adoptado por unanimidad el tratado que anula el peaje.

Parece que Portugal tambien toma sus disposiciones en vista de los asuntos de China. Segun correspondencia de Lisboa del 11 del corriente, se estaban disponiendo una corbeta, un *brik* ó bergantin, un vapor y un trasporte para trasladarse á aquellos mares, y que se pensaba igualmente ascender la guarnicion de Macao á 400 hombres sacados de las mejores tropas. La península de Macao, que forma la estremidad de la isla de Hiang-Shan en la provincia de Canton, fué concedida á los portugueses en 1579, en tiempo del Cardenal Enrique, sucesor de Sebastian, en recompensa de los señalados servicios que el Portugal habia prestado á la dinastía de los Tai-Tsing. Macao es un punto importante que encierra una colonia europea numerosa, y es ademas la residencia de agentes estranjeros.

El gobierno de Wurtemberg ha celebrado un convenio con la Santa Sede para fijar definitivamente la situacion de la Iglesia católica en aquel reino.

El partido de la Union-Moldavo-Valaca va ganando terreno. Los comisarios de las grandes potencias han sido perfectamente recibidos por las poblaciones y el gobierno valaco, á excepcion del comisario sardo. Muchas son las diputaciones que han ido á cumplimentarlos, y en una de ellas se habló del disgusto que existe por ver á Inglaterra hacer causa comun con las intrigas austriacas en los Principados, á lo que contestó M. Bulwer que en eso habia un error, pues la Inglaterra reservaba su opinion porque queria la legal ejecucion del tratado.

Es falso que el gran duque Constantino vaya á Inglaterra como han dicho los periódicos ingleses. Parece que S. A. I. llegará á Paris el 30 del corriente, en cuya capital permanecerá hasta 15 de mayo, marchando despues á Burdeos, desde cuya ciudad se dirigirá á visitar la Rochela, Lorient, Brest, Cherburgo y Dunkerque, desde cuyo puerto irá á Calais para marchar á Bélgica por tierra. El gran duque se propone visitar á la familia real de Holanda, regresando á Rusia por Hannover y Berlin.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris 20 de abril de 1857.—Copenhague 18.*—Mr. de Scheel, presidente del Consejo y ministro de Negocios estranjeros de Dinamarca, se ha retirado á la vida privada. S. M. el rey ha confiado la formacion del nuevo gabinete á Mr. Addrea, sucesor de Mr. de Scheel en la presidencia del Consejo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,30 c. Operaciones á plazo, 40,30 fin cor. ó á vol. Idem pequeños, id., 40,30 fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,95 idem, 26,10 fin próx. ó á vol.

Deuda del personal, id no publicado, 11,60 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem no publicado 83 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id no publicado, 85 p. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id no publicado, 89,50

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem on publicado, 87,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 144 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 20 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,25.—Cuatro y medio por 100, 92

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39 1[4.

Idem diferido, 25 3[8.

Amortizable, 6.

Consolidados, 93 á 93 3[8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche. *El diablo en el poder*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 86.

gar desde el siguiente dia en nueve semanas, el 25 de junio «á las seis y tres minutos,» y tres semanas despues de este deberia ser presa de una furia tal por tres dias, que maltrataria y pegaria á todo el mundo, sin esceptuar á su mujer, y no sabia si llegaria hasta el estremo de matar; pues así era como debia curarse por completo, lo que anunciaba sin falta para el mes de agosto, «y una vez curado, decia, la enfermedad no volverá á molestarme mas, suceda lo que quiera.» La dificultad estaba en llegar á este punto.

Los sábios narradores disponíanse ya para dar por sentadas cosas tan bellas segun de las primeras habian ya hecho, pero el Todopoderoso habia dispuesto otra cosa En medio de estas profundas investigaciones de los arcanos del porvenir, una sola cosa habia escapado á la perspicacia del sonámbulo, y esta muy esencial: era el contar con la muerte, cuyos imprevistos golpes vienen con frecuencia á desbaratar todos los cálculos de la ciencia humana y burlar las combinaciones mas diestras y los planes que mejor ha concertado la orgullosa sabiduría del hombre El previsor magnético habia olvidado (lo que no sorprenderá á nadie) la prudente y juiciosa recomendacion del Apóstol, que nunca digamos en nuestras empresas: «mañana haremos esto ó lo otro;» cuando no sabemos si existiremos todavía mañana; sino: «Si Dios quiere y vivimos lo haremos» (1) Dos dias despues de estos grandes pronósticos, el 24 de abril, Cazot, queriendo detener un caballo desbocado (y nótese que era el caballo de su magnetizador), fué lanzado contra una de las ruedas de un cabriolé, á cuyo golpe se rompió la cabeza. Trasportado al hospital de Beaujon murió el 15 de mayo, dando con tan trágico accidente un mentís á todas sus vanas predicciones, y poniendo manifiesto con este ejemplo la ilusion y falsedad que encerraban. El informe de los académicos nada vé en esto que no sea muy natural y sencillo, tratando de esplicar, cómo el sonámbulo no podia prever «un acontecimiento puramente esterior,» es decir, admitir «que la casualidad le haria encontrar un

(1) Epístola de Santiago, cap. IV, v. 15.

supresion ciertamente no existia en el momento en que la sonámbula la anunciaba. pero como era necesario que el magnetismo dejase el pabellon bien puesto, «desde la consulta sonambúlica se detuvieron las reglas;» y «la gastroenteritis. poco pronunciada aun, tomó tambien de dia en dia mayor gravedad,» tanto que el doctor sentó con particularidad que esta complicacion «abrevió con mucho los dias de la enferma:» es decir, que los síntomas insidiosos que se habia querido desvanecer por la consulta no hicieron por el contrario sino aumentarse desde que se verificó esta y no tuvo este paso otro efecto positivo que el de acelerar la catástrofe que se trataba de alejar (1). Es un resultado como cualquier otro.

Tambien se encuentra otra consulta bastante interesante de Pablo Villagrand sobre una aldeana que era sonámbula. Esta jóven tenia una herpe sumamente repugnante en la cara y esperaba una pronta y radical curacion del magnetismo; ahora se verá como tuvo lugar esta. Varias veces habia anunciado en sonambulismo que se curaria á cierta época. y cuando llegaba este término «veíase en verdad desaparecer la herpe, pero la curacion no era sino momentánea y la enfermedad se reproducia siempre;» era una cura absolutamente igual á la de los ataques de nervios de la señorita Celina. Cansada la señora de la casa en que servia de estas continuas variaciones, suplicó al doctor Foissac que la examinase por el sonámbulo de quien acabamos de hablar. Ambos se durmieron uno frente al otro. Pablo reconoció «que el principio herpético estaba en toda la masa de la sangre» y despues de algunas observaciones sobre el estado de salud de esta jóven, previno á su señora «que era muy embustera y no debia tenerse confianza alguna en lo que decia.» Picada esta en lo vivo «de la atencion de su compañero, puso en evidencia y ante el mismo doctor, todos cuantos defectos tenia y ya se ha visto que no le faltaban; ocurrió pues entre estos magnetizados una escena de recriminaciones, de palabras picantes y una lucha muy viva de amor

(1) Ibid., nota XII, pág. 114 y 115.

dad el interior del cuerpo. Este tratamiento, que se componia de tisana de borraja y de leche de cabras y cataplasmas de flor de sauco, ademas de las fricciones y lavativas de quina, no se siguió: pero «aunque se hubiera puesto en práctica, dice la relacion, no hubiera evitado que sucumbiese la enferma,» como sucedió en efecto un año despues. Pero como no se hizo la autopsia no puede asegurarse si la sonámbula vió ó no con acierto en sus órganos interiores, segun ella habia contado. Otra señora, la condesa de L***, á quien habia prescrito tambien otro tratamiento que no se siguió con la perseverancia exigida por la impaciencia de la enferma, que le parecia no se curaba pronto, murió á pocos meses despues de vivos sufrimientos. La autopsia, que se hizo con gran cuidado, demostró la verdad del juicio de la sonámbula, que habia descrito con toda exactitud las lesiones interiores y los estragos del mal (1). Siempre es un consuelo.

Hemos referido ya en esta obra el tratamiento que la misma sonámbula prescribió para el duque de Vicence, cuya enfermedad no tuvo un desenlace mas feliz; y se ha visto que el magnetismo entraba en él como una parte esencial. El magnetismo, ayudado y reforzado con la leche de burra, tisana de liquen y otras drogas de esta especie, formaba tambien el tratamiento que tenia costumbre de mandar para las pulmonías y enfermedades de consuncion. Citaremos aun en esta nota la consulta que esta señorita tuvo sobre los cabellos de una señora que parece le era completamente desconocida; consulta que (con motivo probablemente de esta circunstancia) «la fatigó mucho. Reconoció en esta señora una inflamacion crónica del estómago y los intestinos, caracterizada por cólicos, vómitos, constipacion ó flujo de vientre y descubrió un principio muy patente de enfermedad de pecho; podia contar, segun decia, ocho ó diez tubérculos ulcerados en el lóbulo izquierdo del pulmon; por último, vió en esta persona «una supresion de reglas y declaró ser la inflamacion de mas gravedad que la tisis.» Esta

(1) Ibid., pág. 183 y 196.

NUM. 54. MADRID.—MIÉRCOLES [illegible] DE ABRIL DE 1857. AÑO

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36 principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Al aumentar desde el dia de hoy las dimensiones de nuestro periódico, sin exigir, como parecia justo, el aumento proporcional en el precio, podrán convencerse mas y mas nuestros suscritores de que lejos de guiarnos en nuestra empresa ningun pequeño motivo de interés material, solo aspiramos á facilitar, por cuantos medios se hallen á nuestro alcance, la propagacion y poderoso desarrollo de los principios monárquico-religiosos, únicos que pueden salvar la sociedad amenazada por tantos y tan feroces enemigos como la asedian y combaten.

Este gran tamaño que damos á La Restauracion nos presta la considerable ventaja de poder insertar íntegra la parte oficial de la *Gaceta*, bastante detalladas las próximas sesiones de Córtes, y de proporcionar mayor estension y amenidad á todas las secciones del periódico. No desconocemos lo arriesgado del sacrificio que nos imponemos, pero estamos seguros de que nuestros lectores sabrán apreciarlo y contribuir por su parte á que no se vean defraudadas nuestras esperanzas, que no son sino las suyas.

Ya que desde hoy empieza á tener mayor ensanche que hasta ahora nuestro periódico, creemos agradar á nuestros suscritores trazando la base de cuanto vamos á decir en adelante sobre política estranjera, cuya base viene comprendida en el siguiente

Estado en que se encuentran todas las naciones del mundo en el dia de la fecha.

Rusia, que por su posicion particular y la marcha que ha emprendido puede considerársela como la primera nacion del mundo, hállase actualmente dedicada á mejoras interiores y á perfeccionar, si asi cabe expresarnos, la civilizacion de que goza. Es la porta-estandarte del órden en Europa, y sin ella la anarquía triunfaria sin remedio. Tiene los ojos puestos en Turquía y no pierde de vista la proteccion de los cristianos griegos de Oriente y las intrigas de la Inglaterra, que es su enemigo jurado.

Francia, dominada por Luis Napoleon, es el sustentáculo del justo medio entre las influencias rusa é inglesa en Europa. Convencido el imperialismo de que solo asi puede vivir, no perdona medio para sostenerse entre los dos estremos, pero un estado semejante no puede durar mucho.

Inglaterra es la de siempre; trata de aprovechar todas las complicaciones en bien de su monopolio manufacturero; es la propagandista de la revolucion, y no titubeará en poner en combustion al mundo, á fin de asegurar sus intereses comerciales.

Austria, separada de Rusia, queda expuesta á la revolucion que la acecha por todas las ventanas de sus fronteras, y esa triste posicion, creada por los moderados discípulos de Meternich, que la han gobernado durante la última guerra, y la gobiernan aun, la obligan á pasos poco honrosos, y á tener que mendigar el apoyo y las consideraciones de unos y otros. Creemos que, finalmente, volverá á entregarse á Rusia y le pedirá perdon.

Prusia, ha adquirido el primer puesto en Alemania, que se rige solo por su voz. Hállase robustecida con la íntima, fuerte y cordial amistad de Rusia, y si no por su fuerza, por su posicion podrá ser el primer elemento de órden en Europa. En lo de Neuchatel es creible que no hará traicion á sus derechos y á sus súbditos.

Alemania, está de parte de Rusia, porque su unidad, sus pequeños soberanos y sus grandes intereses, solo pueden afirmarse preponderando la política que representa la dinastía de los Czares.

Cerdeña, ufana porque tomó parte en la guerra de Oriente, cree tener ya derecho á todo. Aspira por un medio ú otro á estender sus dominios á costa del Austria y de los soberanos de Italia. Su pretension es un imposible en el estado actual de cosas; pero con todo, ayudada como se halla por la Inglaterra por un lado y por la Rusia por otro, puede dar mucho que hacer.

Turquía no es ya el enfermo, es casi cadáver; espera pasivamente lo que han de hacer de ella, y entretanto no sabe ser nada. Por lo que toca á lo de Menschikoff acá, come pan de arrepentimiento.

Grecia queda fuertemente asida al gran cordon con que la sostiene el Czar. Tiende á ensanchar sus fronteras á costa de Turquía, desea sacudir del todo las influencias francesa é inglesa, y está dispuesta á promover un *casus belli* cuando desde el Newa se le dé la señal.

Suecia está convencida de que con nadie le irá tan bien como con la Rusia; empero ciertos recelos naturales, y mas que todo, algun tanto de envidia hacen que de cuando en cuando dirija algunas miradas entre inquieta y anhelante á otros Estados mas meridionales.

Dinamarca, ocupada en las cuestiones sobre el *Sund*, desea solo sacar de angustias á su hacienda. Está decidida por el triunfo del órden; y durante la guerra, nunca ni remótamente, ha hecho traicion á la Rusia. Para esta puede ser Dinamarca un gran elemento.

Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Badén y los demas Estados de Alemania están resueltos á que prepondere Prusia sobre todos en la Confederacion, con tal que no se aparte de la Rusia; elogian á Napoleon, porque se declaró protector del órden, y divórcianse de Austria porque se asoció con Inglaterra.

Hannover hace lo propio y está trabajando por sacudir hasta el último resábio de liberalismo de entre sus Estados.

Holanda no formará nunca en la línea que forme Inglaterra, y se asocia á los intereses de la Alemania entera, si bien tiene sus pretensiones particulares.

Bélgica, queriendo hacer demasiado alarde de neutralidad, ha demostrado que el auge del imperio su vecino no le acomoda. Sin embargo, aun puede emprender honrosamente cualquier partido.

Suiza es la niña mimada entre las naciones de Europa. La anarquía domina mucho en ella, y en lo de Neuchatel hállase dirigida y escitada por Inglaterra contra Rusia.

Los Estados Pontificios siguen contentos, por mas que se diga, del gobierno que les rige, y no se halla este dispuesto á reformar su sistema de gobierno, que produce buen resultado, sino en virtud de la necesidad y del tiempo.

Toscana, Parma y Módena participan de igual designio y viven muy cautelosos contra la revolucion.

Las Dos Sicilias constituyen por mas que se niegue un Estado feliz é independiente. Hace votos por la Rusia, y desconfía con justicia de todos los gobiernos maleados por las modernas teorías. La entereza de don Fernando es grande, y no será con bajezas por su parte que vuelvan á reanudarse las relaciones con Francia é Inglaterra, sus detractores.

España, ya lo sabemos.

Portugal sigue siendo una colonia inglesa y por tanto un cero á la izquierda.

Los Estados-Unidos bajo cierto aspecto son la Inglaterra del *Nuevo Mundo*: aspiran á engrandecerse mientras que su desquiciamiento, marcha tan veloz como sus locomotoras. Sin embargo, antes de esto se halla quizás destinado á providenciales acontecimientos.

Méjico se halla sumido en la mas espantosa anarquía. Se encuentra en inminencia de guerra con España, y se ha puesto en manos de los Estados-Unidos por medio de cinco recientes tratados. El término de la revolucion actual de Méjico ha de ser su salvacion ó su perdicion definitiva.

Buenos-Aires está en continua guerra con el resto de la República argentina, y no es posible asegurar buen resultado para una posicion tan triste y precaria.

En Centro América, Nicaragua, sigue invadido por Valker. La guerra es encarnizada, pero creemos que terminará por la expulsion de los filibusteros.

Venezuela, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Montevideo y Nueva Granada caminan mas ó menos rápidamente á su disolucion, y ofrecen al mundo el triste, desgarrador y horrendo espectáculo de algunas (y no aun las últimas) fatales consecuencias del parlamentarismo.

Chile es la nacion mas feliz de América, porque han sido conservadas con toda su pureza la religion, leyes, usos y costumbres de nuestros piadosos abuelos y de nuestros buenos monarcas.

Santo Domingo y Haiti, son dos imperios que, si alguna mano amiga no lo remedia, acabarán por devorarse uno á otro.

El Brasil sigue siendo un pais tan olvidado por la Europa como sus estepas lo son por su propio gobierno. Sin embargo, disfruta de paz, de independencia, y es feliz.

En Asia, Persia fluctúa entre abrazarse á la Rusia, que es la que puede librarla de los ingleses, que se acercan á sus fronteras por el lado de la India, y debilitar la religion mahometana, que es á lo que la llevaria la perfecta alianza con la Rusia, y á la que mas ó menos pronto tendrá que apelar. Su guerra con los ingleses nos parece tan solo aplazada, y creemos que á poco tardar estallará tan encarnizada como pocas se hayan visto.

Affganistan es el terreno escogido por Inglaterra para buscar tranquillas á Persia. Creemos que tarde ó temprano será presa de la una ó de la otra, ó de las dos á la vez.

Beluchistan, Siam, Anam y Birmam temen y se inquietan con razon por la proximidad de los ingleses, que nada respetan y qué todo lo codician.

China ha presentado hasta ahora muy al vivo la fábula de Saturno devorando á sus propios hijos de una manera espantosa, y á la vista del mundo todo que lo ha consentido. Su actual guerra con los ingleses la ha sacado de su letargo. Los chinos aborrecen de muerte á Inglaterra, y pronto creemos que las hostilidades serán cada vez mas encarnizadas.

El Japon se mantiene en apartamiento, y se oculta á las miradas de muchas naciones.

La Tierra Santa sigue *in statu quo ante bellum*, por lo que toca á ventajas; y por lo que toca á la contraria, el fanatismo musulman se ensaña grandemente contra los cristianos.

Arabia es un satélite de la Turquía, que pugna por romper la atraccion del sol que la sostiene.

En Africa, Egipto forcejea, pero en vano, contra el rigor de la profecía.

Marruecos, insultante como siempre, espera caer en manos de la Francia, porque España no lo quiere para sí.

Argel no es mas que una provincia francesa.

El resto de la Berbería completa el padron de iniquidad que la Europa, y particularmente la España, mira tranquila al frente de ella.

El resto de Africa sigue sumido en la barbarie, ó sujeto al despotismo.

Hé aquí trazado á grandes rasgos el estado actual del mundo todo. Inútil nos parece advertir que de las anteriores apreciaciones partirá de hoy en adelante cuanto vayamos diciendo en la Crónica estranjera de nuestro periódico, en las últimas noticias y en los artículos que sobre política exterior vayamos publicando.

El Estado de ayer se muestra incomodado contra nosotros, porque dimos los epítetos de injustos, atroces é incalificables á las diatribas que en uno de sus artículos anteriores dirigió á los carlistas. Queriendo luego desahogar la cólera que nuestro dicho le causó, sale de la cuestion y nos reprende porque tratamos de *incalificables* unas diatribas que ya calificábamos de *injustas y atroces*.

El Estado olvida siempre que nosotros no podemos escribir con la libertad que él sobre carlistas. No habrá olvidado aun cuánto pasaba de todo límite lo que en el artículo citado escribió contra el partido carlista. Ya ve, pues, *El Estado* que aquello era *atroz é injusto* como dijimos, pero era tambien mucho mas que esto; nosotros ya hubiéramos podido decir todo lo que era, pero no se nos hubiera permitido; y por tanto comprendimos muy bien y muy justamente todo eso que no nos era posible decir, bajo el epíteto de *incalificable*, pues realmente lo es para nosotros aquello que no nos es permitido calificar.

No concluiremos sin repetir á nuestro colega que relea lo que contra los carlistas escribió, y verá cuánto se puede decir de él, y que no obstante no dijimos.

Dice el mismo periódico:

«La Restauracion se apoya en unas palabras de *El Leon Español* acerca del partido carlista para hacer cargos á *El Estado* por lo que sobre él ha dicho.

Hé aquí un nuevo método de argüir que no conocieron ni aun los mas famosos escolásticos.

Dentro de poco, nosotros le dirigiremos cargos á La Restauracion por lo que *La Regeneracion* diga, y veremos qué nos contesta, vista la gran distancia que hay entre las ideas de uno y otro diario.»

Adoptemos, pues, formas escolásticas, ya que así lo quiere nuestro colega.

—La esperiencia y las reiteradas confesiones de parte evidencian que todos los periódicos liberales están acordes en sus miras contra los carlistas:

—Es así que *El Estado* y *El Leon* son periódicos liberales:

—Luego etc., etc.

Otro argumento.

—Cuando dos periódicos han resuelto y manifestado querer obrar acordes en un punto, un desliz del uno sobre el propio objeto es un argumento en contra del otro,

—Es así que de *El Estado* y *El Leon* (resueltos á marchar acordes en sus miras contra los carlistas, segun el anterior argumento), el segundo nos ha dado con sus palabras (y quizás contra su voluntad, ó por una sola vez) una prueba de que estaba en desacuerdo con el primero sobre los mismos carlistas:

—Luego esta prueba dada por *El Leon* es un argumento contra *El Estado*, que podemos utilizar como mejor nos convenga.

Ahora añadiremos, y dejando ya las formas escolásticas, que si acaso nosotros pudiéramos gozar de tanta libertad cuando defendemos á los carlistas como *El Estado* cuando los ataca, de seguro acudiríamos á otros argumentos diferentes de los que no le gustan á *El Estado*, aunque no dejan de ser contundentes.

Respecto á la amenaza de nuestro colega de argüirnos con testos de *La Regeneracion*, podrá hacerlo cuando guste. Si lo hace sobre esas materias en que *La Regeneracion* y nosotros discrepamos, *El Estado* tocará el violon; y si puede pillarnos en renuncio sobre materia en que ambos periódicos estemos de acuerdo, no la desaproveche *El Estado*; pero sepa que regularmente nosotros no dejamos cabos sueltos sino cuando queremos que alguien se agarre á ellos.

Leemos en *La Península*:

«Dice un periódico absolutista que si no fallan sus informes, el conde de Montemolin dará próximamente un manifiesto en que dirá entre otras cosas, que no proceden de órdenes suyas los conatos de insurreccion de sus partidarios. Los carlistas conspiradores han sido víctimas de una trama inicua. Alguna mano oculta ha andado en el negocio, es decir, en la conspiracion últimamente descubierta, segun el mismo periódico. ¿Qué mano será esa?

Otra pregunta se nos ocurre. ¿Esos conspiradores, movidos por resortes secretos, y, por supuesto, contra la voluntad de Montemolin, en caso de triunfar la causa de éste, serian castigados ó premiados?»

Prescindiendo de la oportunidad de tales preguntas debemos manifestar á nuestro apreciable colega que en el dia de ayer estaban ya preventiva y satisfactoriamente contestadas por nuestra parte. ¿Estrañará; sin embargo, *La Península*, el no leer nuestras contestaciones en La Restauracion de ayer? Creemos que no, así como nosotros tampoco estrañaremos el no leer en el periódico progresista algunas otras cosas que él habia escrito en el mismo.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la prematura muerte del doctor don José Gardoqui, catedrático de la universidad de Sevilla en la facultad de medicina establecida en Cádiz. Este esclarecido profesor era una de las lumbreras de aquella escuela, y uno de los facultativos de mas nota de que afortunadamente abunda aquella poblacion. Sus conocimientos en física, química, historia natural, comercio y en matemáticas, escedian á toda ponderacion. Baste decir que el esclarecido don Alberto Lista, admirado de sus vastos y universales conocimientos le buscó con afan y empeño para inaugurar los estudios del célebre colegio de San Felipe Neri que él como regente iba á dirijir, y en el mismo desempeñó alternativamente las cátedras de comercio, entonces poco generalizadas, matemáticas, historia natural, física y química, y estas últimas las regentó, todo el tiempo que nosotros estuvimos al frente del referido colegio, como rector y director. Buen padre, buen esposo, buen cristiano, buen amigo el doctor Gardoqui era buscado por todos, todos le consultaban, y á todos atendia con igual cariño, solicitud y cuidado, cautivando á todos con sus modos y maneras finas y elegantes, y con aquella afabilidad y dulzura en el trato y palabras con que á todos atraia y á nadie rechazaba. La ciudad de Cádiz ha perdido á uno de sus mejores hijos; la facultad de medicina, uno de sus mas sábios maestros; la España entera, uno de sus buenos patricios, y sus muchos y buenos amigos al que sabia corresponder dignamente á los que tanto le estimábamos. Roguemos á Dios por su eterno descanso.

SECCION FILOSÓFICA.

A LA JUVENTUD DE ESTE SIGLO.

A vosotros, jóvenes del siglo y esperanza de nuestra desventurada pátria, á vosotros, entre los cuales tenemos el placer de contar muchos suscritores, nos dirigimos esta vez que tratamos de inaugurar la *Seccion Filosófica* de nuestro periódico.

Ahora que tanto y tan buecamente se habla de filosofía y de razon, ahora que mientras el resto de Europa ha emprendido ya el camino de retirada en el campo del racionalismo y de los errores, ahora es cuando nuestra pátria, esa hermosa pátria que vosotros habeis de ilustrar algun dia, avanza rápidamente en el camino de la perdicion y cultiva con esmero y hasta ¡miseria humana! con el ardor de la primera impresion los desvaríos que en otras naciones miran ya con enojo y son apedreados desde las eminencias de donde, por ventura de aquellas, se los ha desencastillado.

Y pues que con vosotros se cuenta para la grande obra de destruccion que se medita, pues que á vosotros se dirijen todas las escitaciones para ello, y pues que á vosotros hablan principalmente los corifeos del error, prudente y acertado tambien será que nos dirijamos á vosotros, jóvenes del siglo y esperanza del porvenir, para haceros ver la falsedad de vuestra posicion, y el error que os envuelve, por medio de las materias de que trataremos en esa seccion de filosofía, seccion que á vosotros esclusivamente consagramos.

En verdad nos place dirigiros la pala-

bra, por lo mismo que sois los que en estos tiempos defendeis mas á brazo partido la supremacía de vuestra razon, sin curaros de si esta puede ó no sostener tal supremacía. A pesar de cuán notoria es su insuficiencia, vosotros ya reconociéndolo, ya ignorándolo, os dejais arrastrar por la corriente del siglo, tan temible y espantosa como es, porque embriaga el entendimiento, pervierte el corazon, propina el veneno sin sentirlo el que lo beba y seca todas las flores de la juventud, sin permitirles abrir sus cálices y sin que despues sea dable volverlas á la vida.

¡Alerta, jóvenes del siglo! Vosotros, que tanto haceis alarde de vuestra razon y que tanto predicais saberlo y penetrarlo todo, no advertís cuán falso es el terreno á que vuestra razon os conduce, cuán profundo es el precipicio á cuyo borde os coloca, y cuán inmenso es el océano que pretende haceros atravesar con el débil barquichuelo del libre exámen.

¿Creeis acaso que al deciros esto intentamos oponer obstáculos á vuestra razon? Nada de esto. Por lo mismo que tanto blasonais de querer sujetaros á ella y de aceptar tan solo su fallo, os proponemos que os sujeteis como es debido, es decir, que seais racionales, como la sana filosofía enseña. Nos esplicaremos. Es muy comun hoy dia oir vuestras declamaciones contra Dios, la religion, la moral, y veros obrar tambien en conformidad con las mismas; empero ¿por qué mostrais tanto afan en ocultar la verdadera causa de semejante conducta? Ya lo sabemos: os fiais sobradamente en los razonamientos de los enemigos de la religion: cuando ois ridiculizar las verdades de la fé, os dejais convencer sin exámen, para que no os comprenda el ridículo de ciertos hombres; el siglo ha pervertido de tal suerte vuestro corazon, que se halla dispuesto á sacudir todo yugo, y hasta la impresion de las verdades que impugnais: os abandonais tan solo á lecturas perniciosas, á novelas que predican corrupcion, á filosofías de regeneracion moderna, y por esto, engreidos con una ciencia de relumbron, que hincha vuestra vanidad, creeis alcanzar el cielo con las manos, os creeis con suficiente derecho para ser incrédulos y espíritus fuertes, desdeñais las verdades, que os repugnan porque repugnan á los autores de los libros que habeis leido, y hé aquí que paso á paso venís á someteros para todo al fallo exclusivo de vuestra *suprema* razon.

Mas para adoptar semejante partido, cualquiera diria que habeis examinado lo favorable y lo contrario de lo que aceptais y de lo que desechais, puesto que tanta es la seguridad que demostrais tener en vuestras opiniones; empero es lo cierto que nada de ello ha sucedido, y que nunca ha sido tanto vuestro trabajo. Habeis bebido tan solo en las impuras fuentes de la incredulidad, y núnca os habeis acercado á los manantiales de la fé. Si la verdad llega alguna vez hasta vuestros oidos, la esquivais ó la escuchais con desden: en una palabra, sois incrédulos, sin que jamás hayais querido enteraros á fondo de lo que es la religion, sin que hayais estudiado nunca una sola de sus obras apologéticas, y digámoslo por fin, sin que muchos de vosotros sepais tan solo lo que dice el catecismo. ¿Y esos hombres son los que blasonan de incrédulos? Vosotros, jóvenes del dia, que tanto adorais vuestra razon, que tanto encomiais su validez y poderío, ¿creeis que sea *racional* el juzgar de una cosa sin conocerla? ¿Creeis que esto arguya ilustracion y consecuencia? Enhorabuena que os decidiéseis por la incredulidad, si despues de haber examinado las razones en que se apoya y las verdades que combate, encontráseis ser las mas valederas las doctrinas de Voltaire, de Rousseau y de los filósofos, espíritus fuertes de estos tiempos empero puesto que nada de ello habeis hecho, ¿no os avergonzais de que tanta inconsecuencia puede echárseos en cara

Ciertamente que vosotros no desconoceis lo fundado de la acusacion que acaba de hacerse empero por no despojaros de ese falso y mundano oropel que adquiereis [illegible] que gozan de los fueros é inmunidades de la [illegible] moderna no os [illegible] en [illegible] esas verdades [illegible] que á solas reconoceis y [illegible]

Pero [illegible] conocimiento no [illegible] hagais público; [illegible] sin saber [illegible] descendido de todo lo que [illegible] hasta [illegible] que han profesado vuestros padres y abuelos, mas instruidos ó al menos mas esperimentados que vosotros; que no desconoceis las bellezas de esas creencias que condenais; que no echais en olvido que ningun hombre muere arrepentido de haber sido cristiano; que os turbais y no sabeis qué responder cuando se os pregunta por la causa de vuestra incredulidad; que renegais de esta misma cuando alguna fuerte desgracia os aqueja; que andais siempre en pos de una felicidad que huye con la religion que proscribis de vuestras almas; que os place la impiedad, porque no os reprende crímenes ni estravíos; que en medio de tantas contradicciones, decis y obrais como incrédulos por un esceso de credulidad que somete vuestra razon á los falsos raciocinios de vuestros maestros; y solo despues de confesiones semejantes y de la enmienda y arrepentimiento consiguientes, aprovechará á vuestra alma el reconocimiento de los errores que en vuestro interior proscribís.

Pero bien: ya que tanto encomiais el poderío de vuestra razon, ¿por qué motivo os negais á que ella sea vuestra verdadera guía, vuestro verdadero juez para examinar el pro y el contra de las verdades que desechais, es decir, para examinarlo tal como lo enseñan la esperiencia, la sana lógica y el buen sentido, ya que os asustaria el deciros tal como enseña la filosofía católica? Oígase lo que sobre el particular decia el sábio Obispo de Hermópolis.

«Yo no os diré, jóven incrédulo, creed »antes de examinar, no: yo no pretendo »sofocar vuestra razon, violentarla, ni en »cierto modo precipitaros en el cristia»nismo; pero sí os diré: examinad para »creer: y si rehusais examinar, entonces »tendré derecho, para acusaros, de hollar »todos los principios de una sana razon.»

Lo mismo decimos nosotros á los jóvenes incrédulos de nuestra pátria. ¿No predicais el exámen para cosas de religion? Sea en horabuena; pero al menos someted á su tribunal vuestras opiniones incrédulas y las verdades del cristianismo; ponedlas en parangon; escuchadlas, atendedlas y pronunciaos despues en vista de lo que hayais aprendido. Hé aquí una de las cosas que nosotros tratamos de llevar á cabo en provecho vuestro por medio de la *Seccion Filosófica* que hoy inauguramos en nuestro periódico. No nos arredrarán por cierto los raciocinios y sistemas de esos hombres á quienes vosotros llamais eminencias del saber, porque son las eminencias del filosofismo y de la impiedad moderna; todo lo acometeremos y todo trataremos de refutarlo; solo os pedimos en cambio que nos presteis atencion para que, en vista del parangon entre la religion y la impiedad, que vamos á poner ante vuestros ojos, sepais decidiros lógicamente; sepais abrazar el camino mas filosófico y racional; comprendais el verdadero uso que debe hacerse de la razon humana; y no os avergonceis de proclamar en alta voz las verdades que en secreto no rechazais.

No concluiremos sin recordaros aquellas sabidas palabras del célebre filosofista La-Harpe despues de haber retractado sus errores y de haberse convertido.

«Vuelvo á la religion despues de mu»chos años de extravío: he creido porque »he examinado; examinad como yo y tam»bien creereis.»

SECCION DE NOTICIAS

De varios periódicos tomamos las noticias siguientes:

«Ha sido admitida la renuncia hecha por el general Paredes del cargo de segundo cabo de las islas Filipinas.

—En *El Diario Español* se lee lo siguiente:

«El señor Estéban Collantes ha denunciado de injuria y calumnia ante los tribunales el segundo artículo que publicó anteayer *El Diario Español*

La redaccion de *El Diario Español*, por su parte, y nuestro amigo y compañero el señor don Dionisio Lopez Roberts por la suya, ha denunciado igualmente como injuriosos y calumniosos los comunicados suscritos por don Agustin Estéban Collantes, á propósito de las elecciones de Palencia.»

—Por la administracion principal de Hacienda pública de esta provincia se hace saber que, habiendo sido nombrado visitador de rentas estancadas don Nicolás del Alcázar y Ochoa por real órden de 13 de marzo último, y destinado por la direccion general del ramo á prestar sus servicios en esta provincia, dió principio al ejercicio de sus funciones desde el dia 31 de marzo.

—Se ha resuelto queden en suspenso hasta nueva órden todos los espedientes que en actualidad de la cruz de epidemias y de la órden de Beneficencia se hallaban en resolver [illegible] en el ministerio de la Gobernacion.

—Durante el mes de marzo último han ingresado en el hospicio de San Juan de Dios 123 hombres y 68 mujeres; han fallecido en el propio mes 3 hombres y 9 mujeres, quedando existentes en fin del mismo 263 hombres y 183 mujeres. Las limosnas recibidas en este período han ascendido á 41 002 reales, contándose entre ellas una de 36 038 reales legada por el difunto prior del establecimiento, don Antonio Albornoz.

—El marqués de Novaliches ha regalado á la iglesia del pueblo que da nombre á su título, un cáliz con patenas y demas accesorios para el santo sacrificio de la misa. Su costo no ha debido ser pequeño, pues el oro y las piedras preciosas abundan en dichos objetos.

—La recaudacion obtenida en enero de este año por los ramos que están á cargo de la direccion de loterías, casas de Moneda y minas, ha sido la que sigue: por valores de la lotería primitiva, 978,931 rs con 20 céntimos: por los de la moderna, 3 675,580; por los de rifas, 1,823 con 51; por los de casas de moneda, 263 572 con 23, y por los de minas, 2 649 332 con 60. Se ha esperimentado un aumento líquido en dicha recaudacion, comparada con la obtenida en igual mes del año anterior, de 2 920.828 rs., 76 céntimos.

Los productos en febrero, 1.908 796 rs, 46 céntimos por la lotería primitiva; 6 020,288 rs. por la moderna, y 6,937 con 28 por productos de rifas. Por valores procedentes de casas de moneda, 440,039 rs., 30 céntimos, y 52 031 con 59 por el ramo de minas. El total recaudado por estos conceptos en el citado mes ascendió á 8.438,112 rs., 83 céntimos.

—Hé aquí la candidatura que parece acordada para la mesa del Congreso.

Presidente, señor Martinez de la Rosa; primer vice-presidente, señor conde de Vistahermosa; segundo, señor Zaragoza; tercero, señor Maquieira; cuarto, señor Marfori.

Secretarios, señores Hurtado, Belda, Bouligne y Ozores.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

LA ESPERANZA se hace cargo de ciertas frases de *La Peninsula* relativas á la conspiracion de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Y á propósito de la poca importancia que sin embargo de sus contínuas alarmas dan algunos periódicos liberales al partido absolutista, dice:

«Contradiccion y bien palpable es, despues de haber estado repitiendo hasta la ridiculez que el partido carlista es un cadáver, que es un mito, con otras cosas no menos hiperbólicas, salir con que todavia es capaz de turbar gravemente el órden público; así como es imprudencia perjudicial para el crédito político y financiero del gobierno liberal de España, estar diciendo á la Europa que el partido contrario á él, despues de haber pugnado tantos años contra su establecimiento, despues de haber sucumbido al peso de la cuádruple alianza, despues de estar reconocido el gobierno de Madrid por todos los de Europa, todavia tiene bastante confianza en la robustez de sus fuerzas y en el porvenir de sus doctrinas para intentar su rehabilitacion, sin que le detengan el temor de multiplicar hasta lo infinito el número de sus propias víctimas, por mucha valía que tengan.»

LA REGENERACION protesta contra la especie vertida por *El Fénix* al decir que se conspira para establecer el absolutismo, conservando sin embargo la dinastía, y prescindiendo de toda restauracion carlista.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á combatir las tendencias del partido absolutista.

LA EPOCA insiste en demostrar la completa disolucion de nuestros antiguos partidos.

EL ORBE llama otra vez la atencion del gobierno escitándole á tomar prontas y enérgicas medidas para reprimir de una vez la audacia de los mejicanos, exigiéndoles la mas completa reparacion.

EL ESTADO combate, apoyándose en razones de interés político y económico, la idea de que nuestros diplomáticos abandonen las córtes estranjeras donde á la sazon se hallan, con el objeto de tomar parte en las deliberaciones del futuro Parlamento.

LAS CORTES escribe un artículo filosófico político sobre el principio de autoridad y su aplicacion.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA insiste en sostener la exactitud y veracidad de la reseña histórica que hizo estos últimos dias para demostrar que el partido liberal ó progresista, siempre que ha conseguido apoderarse del mando, lo ha debido á sediciones y revueltas.

EL DIARIO ESPAÑOL desea con urgencia la reforma administrativa que tiempo atrás se dijo tenia proyectada el gobierno; pues no tiene inconveniente en declarar que entre una Constitucion muy pomposa, muy liberal, muy ámplia, en una palabra, y una organizacion administrativa juiciosa y ordenada, una organizacion administrativa protectora en alto grado de la prosperidad y riqueza públicas, y del desarrollo mas ámplio posible de los intereses locales y provinciales, optaria sin vacilar por la segunda.

EL OCCIDENTE viene á convenir en lo que nosotros presagiábamos en nuestro artículo de ayer, puesto que confiesa terminantemente que el partido moderado y la política general del pais, van á pasar por una crisis grave y trascendental en la próxima legislatura.

EL CRITERIO continúa impávido defendiendo la union liberal, y refutando de paso algunas de las objeciones que le ha hecho *La Discusion*.

EL CLAMOR PÚBLICO se propone tambien dar algunas esplicaciones relativamente al artículo que tanta polvareda ha levantado estos dias en el campo de nuestros cofrades liberales y en el cual ofrecia sus servicios y apoyo á la union liberal.

LA IBERIA sueña y delira con la restauracion actual, que pinta á su placer, y de la manera que no puede menos de pintar nuestro cofrade ultra progresista.

LA PENINSULA dice que en otros tiempos, ó sea en los progresistas, todos esperaban con ansiedad que se abriera el Parlamento por lo mucho de bueno que se prometian; pero que en el dia la apertura de las próximas Córtes parece que se asemeje al anuncio de la representacion de un drama que de antemano lo ha juzgado el público desfavorablemente por el solo nombre de su autor, y nadie se ocupa de él porque presiente que no ha de gustarle.

LA DISCUSION escribe tambien sobre el mismo asunto

EL FENIX se conduele de la enojosa y personal contienda que se ha entablado entre *El Diario Español* y *El Orbe* sobre las elecciones de Palencia, y que se ha elevado por fin á conocimiento y resolucion de los tribunales de justicia.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

CHINA. La situacion de Hong Kong es la misma. Del siguiente bando característico que á continuacion copiamos, puede deducirse la disposicion actual de los chinos:

«Yih-Ming Tschiug, gobernador general de las dos provincias de Hwang, consejero imperial, canciller del reino, etc., hago saber: Que el buen éxito de las operaciones de un ejército depende de la union de todos sus individuos. El espanto y el terror lo lleva consigo una muchedumbre por do quiera que vaya si su actitud es firme y disciplinada; aun los salvajes habitantes de la costa del Norte y del Mediodía se sienten sobrecogidos y se esfuerzan con profundo respeto por alcanzar la gracia imperial. Mas ahora estos bárbaros ingleses, raza de perros y osos, inciviles, hambrientos cual lobos y chacales, inmoderados, incestuosos y brutales, que despreciando todo derecho divino y humano van errantes de un punto á otro, y salen de sus ántros infernales para dejarse caer sobre nosotros como bandas de buitres carniceros, hacen befa de nuestro Celeste imperio, y se han apoderado de nuestros fuertes en un momento de descuido, han quemado nuestras casas y las tiendas de nuestros comerciantes, llevando al estremo su maldad infernal, la cólera de los dioses y el ódio de los hombres; dicen que ni el cielo ni la tierra pueden soportar por mas tiempo su presencia; esterminio sobre ellos hasta que no quede una hilaza suya: á las armas, pues, pueblo del Celeste imperio: corred unidos y valientes al sitio del combate; mezclaos con igual fé soldados y paisanos, reunid todos vuestros esfuerzos y jurad que á semejanza de la tempestad, aumentareis vuestro furor hasta cicatrizar la herida abierta en el honor de la patria. Obedeced los mandatos del emperador, y el noble recuerdo de vuestra conducta hará mayor la fama del imperio. La naturaleza toda empleará sus esfuerzos en traernos dias mas felices, y limpiando el pais de toda perniciosa influencia, os dará en premio la paz y la felicidad. Perezcan estos ingleses, para que su suerte sirva de leccion y de escarmiento á las demas naciones de Occidente, y los traidores indígenas que les hayan prestado algun servicio sean buscados, cogidos y castigados correspondientemente. Se abrirán los sepulcros de los finados cuya memoria no aparezca exenta de la nota de traicion. Se concede el plazo de treinta dias á los chinos que sirven á estranjeros para que puedan volver á su pátria, y los que apegados á un vergonzoso lucro prolonguen su regreso mas allá del plazo prefijado, no esperen remision, y sí que recaiga todo el castigo sobre sus familias. Temblad y obedeced.»

AMERICA. ESTADOS UNIDOS.—Nada importante se sabe de Washington. El gabinete de Mr. Buchanan no ha hecho todavia variacion alguna en el cuerpo diplomático.

Uno de nuestros corresponsales nos ha remitido un documento bastante curioso; es una copia de una convencion ó pacto federal, formulado en Washington en noviembre último por los ministros plenipotenciarios y encargados de negocios de ciertas repúblicas de la América del Sur y del Centro, comprendiendo á Méjico.

El preámbulo espone la necesidad de una alianza ofensiva y defensiva entre los pueblos y los gobiernos hispano-americanos. La convencion contiene diez y ocho artículos, y son los principales: «Mútuas garantías de independencia y soberanía: oposicion á la organizacion de espediciones hostiles á la paz de cualquiera de los gobiernos confederados: las espediciones que no estén conformes á los usos de las naciones civilizadas, serán tratadas como si fueran de piratas: ninguno de los paises confederados cederá parte de su territorio á una potencia estranjera: en caso de invasion, se prestarán mútua asistencia: no se podrán mezclar inútilmente en cuestiones que surgiesen entre los aliados, sino en clase de mediadores: se concederá á los ciudadanos de todas las repúblicas aliadas los derechos garantidos por sus respectivas constituciones: el comercio y la navegacion serán libres: en fin, las correspondencias de los diversos gobiernos no sufrirán impedimento, y los actos judiciales de cualquiera de las repúblicas serán válidos en el territorio de las otras. Esta liga ha tomado por título: «Confederacion de los Estados hispano-americanos,» y debe reunirse un Congreso de plenipotenciarios en lo que resta de año en Lima (Perú) para completar el pacto, el que creemos sinceramente no tendrá ningun resultado práctico.»

(*New-York Herald.*)

—Las noticias recibidas por el vapor *Cyti of Baltimore*, alcanzan al dia 2 del actual y son muy contradictorias en lo relativo á la participacion eventual del gobierno federal en toda accion que tenga por objeto obtener, de acuerdo con Inglaterra y Francia, mas ventajas comerciales de parte de China.

El comercio americano parece naturalmente favorable á toda política que tienda á darle nuevo fomento; pero el gabinete de Buchanan no está dispuesto á acoger las proposiciones hechas con este fin por lord Napier y Mr. de Sartiges; y si estos dos diplomáticos no han sido informados todavia de aquella resolucion, no tardarán en recibir su comunicacion oficial, segun escriben de Washington al *New-York Herald*.

MÉJICO. Segun los periódicos franceses, la esperanza que se habia concebido de llegar á una solucion satisfactoria en la diferencia entre Méjico y España disminuye, y la ruptura se hace cada dia mas inminente. En caso de guerra, Méjico será secundado, segun dicen, por los Estados-Unidos que le suministrarán el dinero que necesite, y operarán en su favor una diversion atacando la isla de Cuba.

A propósito del conflicto entre España y Méjico, el *Morning-Post* hace las reflexiones siguientes sobre la política de los Estados-Unidos:

«Parece que, segun las noticias recibidas de Madrid, el conflicto entre España y Méjico, á pesar de los esfuerzos de los embajadores de Francia y de Inglaterra, á pesar del vivo deseo del señor Pidal de llegar á una solucion satisfactoria, se envenena cada dia mas. Seria de temer que en la eventualidad de una guerra entre España y Méjico, los Estados-Unidos intentasen hacer una diversion sobre Cuba para seducir á los filibusteros y á los americanos del Sur que quieren la estension de la esclavitud; pero en Europa, donde los principios de justicia de nacion á nacion son observados escrupulosamente, semejante acto seria considerado como un acto de injustificable espoliacion y como un crímen odioso.

La adquisicion de Cuba, sea por la fuerza, sea por la compra, es hace treinta años uno de los principales puntos de la diplomacia americana. El presidente de los Estados Unidos se ha empeñado en seguir esta política. ¿Pero las naciones de Europa, aliadas de España, permanecerian impasibles cuando se consumara este acto de piratería internacional? Vemos con sentimiento que la diplomacia americana se empeña en esta via; no sentimos menos ver á los Estados-Unidos obrar aisladamente en el asunto de China y rehusar la union de Francia é Inglaterra. Estas dos últimas potencias se han comprometido á obrar de acuerdo, pero los Estados-Unidos prefieren separarse. Lo que nosotros podemos decir es, que semejante política es indigna de una nacion grande y esclarecida, semejante política no logrará la aprobacion ni de Inglaterra ni de ninguna otra nacion. Solo los americanos podrán quizás aprobarla; sin embargo, dudamos que sea así; para la clase de comercio será un motivo de censura.»

AUSTRIA. *Viena* 12 de abril.—Se asegura que el marqués de Cantono de Cero no tardará en marcharse, y que pasará por Paris al dirigirse á Turin.

Ayer ha tenido lugar una nueva conferencia entre el conde Buol y el príncipe Petrúlla, embajador en Nápoles. Sabemos que esta conferencia tenia por objeto escogitar los medios de reanudar las relaciones diplomáticas con las potencias occidentales, y que la córte de Nápoles ha solicitado con este objeto la mediacion de nuestro gabinete.

(*Gaceta de la Bolsa.*)

PRUSIA. *Berlin* 15 de abril.—Difícilmente se arreglará la cuestion de Neuchatel. Prusia no acepta condicion alguna si no se toman en consideracion sus reclamaciones.

Aquí se observa con gran cuidado la crisis ministerial de Copenhague. La caida de Mr. de Scheele y el rehusar Mr. Bluhme la formacion de un ministerio, demuestran que en Copenhague se reconocia la necesidad de hacer concesiones á las potencias alemanas. El término que estas han concedido á Dinamarca concluye el sábado próximo, y es posible que antes se adopte alguna resolucion.

(*Correspondencia Havas*)

INGLATERRA. LONDRES.—El principal peligro de lord Palmerston reside en que la mayoría ministerial es mas liberal que lo es el ministerio mismo. El mayor número de los que la componen no han sido enviados á la Cámara sino para hacer pasar en ella las reformas reclamadas por el pais. Esta cuestion de reformas no puede menos de ser una de las principales en la próxima sesion. En tanto que Mr. Roebuck y lord John Russell la atizarán en el Parlamento, la atizarán en el seno de los *meetings* los Layard, Cobden, Fox y otros vencidos en la lucha electoral. Ante este movimiento, lord Palmerston va á verse muy embarazado, pues en el fondo de su corazon siempre ha quedado la vieja levadura de tory. Las reformas de la política ya no tienen adversario mas peligroso que él, pero la neutralidad no le será permitida en el nuevo Parlamento, sino que se verá precisado á obrar ó á retirarse. En cuanto á Mr. D'Israeli y los suyos permanecerán meros espectadores sin provocar la lucha, pero acechando la ocasion de poner todas sus fuerzas en la balanza el dia en que el gabinete se vea comprometido. (*Courrier de Madrid.*)

FRANCIA. *Paris* 14 de abril.—Sabemos al fin cual ha sido la respuesta del Austria á la oficiosa mediacion hecha por la Francia en la cuestion sarda, la cual no ha declinado precisamente la proposicion, sino que ha tratado de eludir sus términos. Austria no ha accedido á una mediacion propiamente dicha, sino ha declarado que aceptaba de buena voluntad los buenos oficios de la Francia para atraer al Piamonte á mejores sentimientos. El todo iba acompañado de testimonios de simpatía hácia el emperador Napoleon III, y de la marcada espresion del despecho que se esperimenta de no inferir ataque alguno á la paz de que disfruta Europa. (*Courrier de Madrid.*)

Idem 17.—Sabemos por buen conducto que todos los partidarios del gunterianismo, y particularmente los señores Balzer, Knood, Zuekrigl, y el R. P. Gangauf, del órden de San Benito, han enviado cada cual por separado su sumision plena y entera al decreto del Santo Oficio que condena las obras de Gunther. No hay católico alguno que no se edifique al ver tan hermoso ejemplo como el que dan al mundo cristiano estos sábios, arrastrados involuntariamente á la pendiente del error. Ya el libre exámen habia tendido sus redes, la prensa racionalista se esforzaba en estraviar la opinion acerca de la trascendencia y significacion del decreto y escitaba á adoptar la distincion del *derecho* y del *hecho*, espediente siempre antiguo y siempre nuevo del espíritu de rebelion; pero el venerable sacerdote de Viena y sus discípulos han sabido frustrar los

planes de iniquidad dando á la Iglesia un consuelo tanto mas grande cuanto que la espontaneidad de la sumision escluye hasta el pensamiento de una falta de sinceridad. (*Univers*.)

—Segun dice un periódico, el gobierno francés ha detenido el 13 los periódicos ingleses en correos; dícese que á causa de una carta de Ledru-Rollin relativa á la conspiracion de que se habla en Paris. Parece que aun continúan las prisiones en esta capital.

—De Paris escriben á un periódico lo siguiente:

«Vuelve á hablarse estos dias de la venida del Papa para la coronacion de Napoleon III. Ya recordarán Vds. que hace algunos meses fuí yo el primero que les comunicó esta noticia, y que de su periódico la copiaron todos los de España. Si la venida de Su Santidad se verifica positivamente, las funciones proyectadas dícese que escederán por su magnificencia á las mas grandiosas que se han visto en Paris. El objeto, y se conseguiria, es atraer á la capital de Francia 500,000 estranjeros, cuyo gasto, no suponiéndole mayor que á 1,000 francos uno con otro, es inmenso: ¡calculen Vds. la enorme cantidad de metálico que dejarian en Francia repartidos entre su industria y su comercio! Aquí se comprenden bien estas cosas.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Segun escriben de la Habana, el capitan general habia hecho examinar los depósitos de guano por personas competentes, y de sus informes resultaba que el guano era de inmejorable calidad, y que, en cuanto á la cantidad, era inagotable.

Noticias de la Habana del 18 de marzo dicen que las islas situadas al Sur de Cuba, donde recientemente se ha descubierto guano, son de una riqueza asombrosa: la calidad del guano es excelente y su cantidad incalculable. Estas islas se franquearán inmediatamente al comercio del mundo.

Si es buena la calidad del guano, el descubrimiento del guano de Cuba tendria mas importancia para España, si lo sabia manejar, que la que tuvo el descubrimiento de todos los tesoros de la América. La agricultura inglesa ya no puede vivir sin guano. A pesar de la enormidad de su precio actual, que ha ido subiendo poco á poco hasta trece libras por tonelada, que es el que hoy tiene, la Inglaterra consume anualmente sobre 300,000 toneladas de este abono, y este consumo crece todos los años Los Estados Unidos consumen anualmente 80,000; la Francia, á pesar del del atraso de su agricultura y del derecho que impone á la importacion, consume 40,000, y España 20,000.

El gobierno inglés está interesadísimo en obtener el guano barato, porque esto le daría mucha popularidad entre los agricultores, quizás la clase mas influyente de este pais; y si España pudiese quebrantar el monopolio que aquí ejerce el Perú, esto le daría una gran posicion en Inglaterra. Esperamos que el guano de los cayos de Cuba será todo lo que deseamos, y que en este caso el gobierno español facilitará todo lo posible su esportacion y se contentará con un módico derecho. El Perú paga su deuda y casi todos sus gastos con los productos del guano de Chincha, que, para venir aquí, tiene que doblar el Cabo de Hornos. España, trayéndolo de un punto relativamente tan poco distante, podria hacer un negocio mejor aun, salvar su hacienda y restablecer por completo su crédito.

—Dicen de Málaga, aunque no consta de un modo oficial, que en la villa de Mijas ha habido algunos disturbios y disgustos.

Valencia 12 de abril.

Sabemos que la semilla de gusanos de seda del Tirol, que el cónsul de S. M. en Liorna remitió en virtud de real órden, y á consecuencia de lo espuesto por la sociedad económica de Amigos del Pais y de la Junta provincial de agricultura al señor gobernador de esta provincia, y se repartió para su propagacion y mejora de castas á dichas corporaciones y á la Diputacion provincial, fué puesta á la avivacion el dia 23 de marzo último á diez y seis grados de calor, á diez y siete y medio el 24, á diez y ocho y medio el 25, á diez y nueve y medio el 26, y sostenido el calor de veinte á veinte y dos grados, y aumentado el 30 á veinte y cuatro, empezó á avivarse el mismo dia, dándoseles á comer el dia siguiente 31, y manteniendo una hermosa avivacion, en términos que ni una semilla quedaba por salir.

Los gusanos han tomado perfectamente la hoja del pais, viéndose el dia 7 del actual algunos en el primer sueño para hacer la primera muda, presentando todo el aspecto y señales de robustez y sanidad. (*D. M. de V.*)

—Dice hoy *La Peninsula*:

«El precio de los granos ha recibido algun aumento en Granada. Nuestro corresponsal atribuye este hecho á las maniobras de los especuladores.»

—Segun noticias recibidas de varios puntos inmediatos á Barcelona una enfermedad muy parecida á la del *oidium*, que ha dejado yermos los viñedos, ha invadido gran número de árboles frutales, agostándoles cuando aun no se encontraban en flor. Si semejante plaga se propagase no dejaría de causar nuevos y notables perjuicios á las clases agricultoras.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Jorge, mártir.

Fué soldado del emperador Diocleciano, su consejero y amigo. Nació en Capadocia de una por su de las familias mas distinguidas por su nobleza y celo en favor de la religion cristiana. Llegó hasta los primeros grados de la milicia, y en el Consejo que celebró este emperador para tratar del esterminio de todos los cristianos, fué el único que se opuso á semejante resolucion, lo cual le valió la corona del martirio, que recibió el dia 23 de abril hácia el año 290, habiendo sido degollado por órden del tirano. Este Santo es patron de Aragon, Coria, Luarca y Cáceres; es ademas protector de varias órdenes militares y de la de Montesa, que le hace fiesta en Monserrat con asistencia del capítulo de dicha órden.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la iglesia de monjas Alarconas terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la solemne novena y funciones de la bienaventurada María Ana de Jesús, cuyo sagrado cuerpo allí se venera en los términos que ayer digimos Este dia será á espensas del Excmo. señor condeduque de Osuna é Infantado; predicará, sobre el amor de Dios, el señor don Joaquin García Corral, y por la tarde completas, gozos y reserva.

En el Hospital de la Corona de Aragon, vulgo Monserrat, será la anual fiesta por los caballeros de la órden de Montesa, á su santo patrono; á las once se solemnizará con misa mayor, manifiesto y panegírico que hará un distinguido orador. Oficiando el coro una grande orquesta.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre al Santísimo Sacramento, por la mañana en San Ginés, San Justo, San Pedro y San Isidro el real; en este, seguirá el coro diario por la tarde.

Idem el mensual á María Santísima del Cármen, en el oratorio del Caballero de Gracia, á devocion de la casa del Excmo. señor marqués de Castelar. A las diez con misa cantada, descubierto y salve.

Dará principio en el monasterio de señoras Calatravas una devota novena á San Francisco de Paula (este año en lugar de la trecena) á causa de no poderse verificar por la obra que se va á ejecutar en dicha iglesia. Todos los nueve dias por la tarde á las cuatro se pondrá de manifiesto al Santísimo, se rezará la estacion, la corona del santo, sermon, gozos y reserva. Este dia le costeará la señora camarera y predicará don Castor Compañía.

Ademas continuarán los ejercicios diarios por la noche en San Ignacio é Italianos.

—Se reza de San Jorge, mártir, con rito semidoble y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, capítulo 15.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, la del mismo título en San Márcos, ó la de la calle de la Paloma (las tres privilegiadas).

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Accediendo á los deseos de don Mateo Herrera de la Riva, magistrado de la Audiencia de Albacete, y de don Wenceslao Diaz Argüelles, electo para igual cargo en la de Valladolid, vengo en trasladar al primero á la plaza de magistrado de la que era electo el segundo en la referida Audiencia de Valladolid, y en nombrar á este para la vacante que aquel deja en la de Albacete.

Dado en palacio á 18 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 3.°—Circular.

Enterada la reina (Q. D. G.) de lo manifestado á este ministerio por el de Gracia y Justicia, acerca de la necesidad de que á las municipalidades que voluntariamente se suscriban á la *Coleccion legislativa de España* se les faciliten los medios necesarios para ello, ha tenido á bien resolver que se pase en cuenta á los ayuntamientos que quieran suscribirse á dicha obra las partidas que con tal objeto incluyan en los presupuestos municipales en concepto de gasto voluntario.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de abril de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.°

Excmo. Sr.: La reina nuestra señora (Q. D. G.) se ha dignado señalar el dia 23 del mes actual, á las diez de la mañana, para inaugurar solemnemente el hospital de la Princesa, disponiendo que en su real nombre y representacion presida esta ceremonia S. M. el rey su augusto esposo, acompañado de S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias.

De real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1857.—Nocedal.—Señor vice-presidente de la junta general de beneficencia.

SECCION DE CENSURA.

Decia Voltaire que los libros son los que han hecho todo el mal, y decia la verdad, porque á no haber sido los malos libros, no hubieran bastado todas las peroraciones humanas, para pervertir la sociedad del siglo pasado, y materializar y desmoralizar la del presente. Hé aquí explicado el empeño de la impiedad moderna en producir tantos y tantos escritos perversos bajo todas las formas y estilos y en todos los ramos del saber humano.

La Iglesia, que ha comprendido ese empeño de la impiedad moderna, ha tratado de oponerle el oportuno correctivo que naturalmente abrazaba dos partes distintas.

El primero consistia en procurar que, asi como, segun Voltaire, los libros son los que han hecho todo el mal, fueran tambien los que hicieran todo el bien, es decir, acostumbrando á la sociedad á toda clase de lecturas sanas y provechosas apologistas bajo mil formas y maneras distintas de las verdades y doctrinas de la Iglesia.

La segunda parte de dicho correctivo consiste en hacer evidente y palpable el veneno que encierran los escritos de los impíos, en hacer resaltar su perniciosidad y sus verdaderas miras y en hacer comprender que todas ellas tienden á procurar el triunfo del mal, esto es, el triunfo de la revolucion en la esfera religiosa, política y social.

Hé aquí lo que nosotros vamos á cumplir tambien por medio de la presente *Seccion de censura*. Varios Prelados españoles nos han pedido en diferentes ocasiones que nos dedicásemos á tan provechoso y filosófico objeto, y los reducidos límites de nuestro diario no nos habian permitido complacerles en esta parte. Ahora que el mayor ensanche de nuestras columnas nos permite ser deferentes con tan justas manifestaciones, solo nos toca suplicar á todos los Prelados de nuestra católica España que, atendida la necesidad que hay de que sea conocido generalmente el veneno que encierra no poca parte de las obras que se han publicado en estos últimos tiempos, y el bálsamo de consolacion que contienen muchas otras, nos dispensen toda la proteccion posible á fin de que sea tan público el remedio que vamos á proponer como lo ha sido el mal que tratamos de evitar.

Nuestra *Seccion de censura* abrazará la de obras filosóficas y científicas, novelas, historias y todo en una palabra cuando sea digno de nota, ó bien cuanto la haya adquirido, dedicándonos mas particularmente á aquellas cuyos autores sean mas conocidos.

Queremos, en una palabra, que el buen católico, el buen padre de familia, sepa cuáles son las obras que ha de desterrar de su casa y cuáles las que ha de adoptar y procurarse.

Hoy por hoy la abundancia de materiales no nos permite insertar alguna de las muchas y estensas censuras que tenemos preparadas; empero para que no se diga que ningun trabajo presentamos para inaugurar semejante seccion, ahí va nuestro juicio sobre una novelita, bastante conocida, y cuya circulacion ha sido mucha.

CENSURA DE LA NOVELA **Las tres Navidades.**

El novelista español, don Juan Ariza, que se ha dado á conocer por algunos escritos de este género, si no de santísimas doctrinas, al menos por sus ideas un poco condenadas por el filosofismo moderno, fracasó completamente en una que hemos leido titulada: *Las tres Navidades*.

Fórmanla tres tomos llenos de ideas, á nuestro parecer, algo disolventes, no ya por lo que esas ideas son en sí, sino por la clase de lectores que generalmente tienen todas las novelas.

Para que se vea que no procedemos de ligero al calificarla de esta manera, apuntaremos con una brevedad suma los errores que resaltan principalmente en esta novela.

1.° Una señora casada, que recibe á solas visitas de su amante, y que en la conversacion se producen ambos con un desparpajo sin límites.

2.° Una madre que prostituye á su hija, pretestando necesidad de satisfacer el hambre de entrambas, y que no tiene empacho en contar el lance á personas estrañas. Se añade á esto un fulano, que achaca la culpa de la prostitucion... ¿á quién dirán Vds?... Al gobierno, porque no paga las viudas y retirados..... ¡Bella disculpa. .!

3.° En la página 104, del tomo segundo, se sienta el pernicioso principio de que *el hombre de corazon* no debe retractarse nunca, ni volver paso atrás.

4.° Un desafío por una muger perdida.

5.° Conatos de suicidio.

6.° Se proclama la máxima absoluta de que: *el amor nunca mancha.*

7.° Se proclama asimismo que dos amantes adulterinos pueden estar unidos con votos *benditos por Dios desde el cielo, deshechos por los hombres.* Se añade que estos votos *son quebrantados por los votos del matrimonio*, mucho *menos sagrados.*

8.° El personaje principal de la novela se presenta defensor decidido del honor de una mujer casada, prostituta y desenvuelta. Se presenta asimismo sumiso, secuaz de las máximas del mundo, y la mayor parte de estas son por supuesto las contrarias á la moral, á la religion y hasta á la verdadera sociabilidad.

Los apuntados son los errores de mas bulto entre la inmensa multitud de los que atestan esta novela. Por supuesto que no falta á relucir en esa obra el empeño de la mayor parte de los novelistas modernos, sobre pintar á los personajes calaveras y pervertidos como dignos de toda atencion y respeto, buenos caballeros, leales y de relevantes dotes. Esta es la peor malicia de la novela que censuramos.

Son muchos y muchos mas los errores que resaltan en esta novela; empero los que hemos citado y la consideracion de que toda la novela pertenece á la clase de las *amatorias prohibidas* por la Santa Sede, nos induce á aconsejar con empeño á las personas timoratas que se abstengan de su lectura, y á los padres de familia que la quiten absolutamente de las manos de sus hijos, si no quieren que se arraiguen en el corazon de los mismos ideas contrarias á la sociedad, á la religion y á la familia.

Los diarios de Bruselas han publicado el estracto de un catálogo bastante curioso «de los libros que no pueden leerse y de los que se pueden leer.» Hé aquí cómo califica los libros prohibidos el P. Boune, jesuita (autor del referido catálogo):

«Güizot, Curso de historia moderna. (Historia de la civilizacion de Europa, Historia de la civilizacion de Francia). Guizot es un enemigo muy peligroso del catolicismo. La última obra es un hermoso libro de literatura; pero es lo mas detestable como historia y como doctrina.

Cousin.—Mina el catolicismo. Es panteista.

Malte Brun.—Geografía sembrada de pasajes contrarios á la Religion católica.

Montesquieu.—Su libro del espíritu de las leyes ha preparado la revolucion.

Pascal.—Las cartas provinciales condenadas por la autoridad eclesiástica.

Bernardino de Saint-Pierre.—Se resiente del espíritu filosófico y religioso del siglo XVIII. Todas las religiones le son indiferentes. El clero se vé calumniado por este autor.

Salvandi, de la Academia francesa.—Este autor pertenece á esa escuela histórica moderna que considera el cristianismo de una manera enteramente humana

Agustin Thierry.—Denigra al cristianismo. Su historia de la conquista de Inglaterra es muy mala.

Thiers. M. Thiers es un Cain político. Dirige el homicidio moral contra la sociedad.»

GACETILLA.

Volver á las andadas. No es solo el precio de la carne el que ha vuelto á encarecerse en Madrid; los huevos han tenido una subida de seis cuartos en docena.

Rifa. Anteayer se verificó la del cerdo cuyo producto se destina á los pobres de la Inclusa, siendo premiado el núm. 1,992.

Próxima ruina. Parece que el antiguo convento de San Martin, donde se aloja la Guardia civil de esta provincia, está ruinoso por algunos puntos, y que si no se hacen en él los reparos

—773—

caballo fogoso, que tendria la imprudencia de querer detenerle y recibiria una herida mortal:» de donde resulta manifiestamente, siguiendo á estos doctores, que pudo y debió prever «un acceso que no deberia tener lugar; es, dicen, la aguja de un reloj que, en un tiempo dado, debe recorrer cierta estension del círculo de un cuadrante y que no la describe porque el reloj se rompe antes» (1). De modo que, segun estos señores, nuestra vida es como un reloj que un tropiezo de la casualidad hace pedazos y no se puede, con visos de razon, que la ciencia magnética prevea estas cosas. Lo deseamos, nos contestarán; pero entonces césese de ensalzar tanto la grandeza de esta ciencia sublime, émula de la ciencia de Dios (2), y de elogiarnos su facultad de presciencia y sus previsiones si no tiene esta, que es la única importante: esta es, ante todo, la que nos hace falta y sin esta las demas son nada. No es pues vuestro conocimiento del porvenir sino como el astrólogo de la fábula que, queriendo leer en los astros, cae en la sima abierta á sus pies y que no percibe.

El biógrafo de Cazot, que era tambien su magnetizador, no entra en estas abstracciones especulativas; pero no pone en duda que hubiera podido, si hubiese querido, «estender as previsiones» de su sonámbulo á los acontecimientos de la vida comun: y dice que tenian naturalmente esta tendencia; y que él es quien ha reprimido, por evitar peligros, el impulso del pobre Cazot y hoy se hace un escrúpulo y teme haberle causado, con esta reserva, la muerte involuntariamente. Una cosa, sin embargo, le tranquiliza y le consuela en la secreta ansiedad de su conciencia, y es «que en medio de los crueles dolores que este desgraciado esperimentaba, y á pesar del delirio que le hacia insensible á los afectuosos cuidados de su familia, le llamaba y preguntaba continuamente por él (3): era el dios cuyo auxilio invocaba

(1) Relaciones y Discusiones, etc., págs. 180 y 189.

(2) Véanse estas magnificencias del magnetismo en el principio del libro.

(3) Relaciones y Discusiones, etc., nota XI, páginas 134 y 135.

—776—

persistió el lunes; al dia siguiente, martes de Semana Santa, se levantó el primer apósito, se limpió la llaga y se vendó nuevamente, y en este momento fué cuando se despertó de sueño tan singular, en que habia permanecido por espacio de cuarenta y ocho horas. Ninguna idea conservaba de lo que habia ocurrido en derredor suyo, y cuando lo supo esperimentó una viva emocion, que el magnetizador hizo cesar volviéndola á dormir.

Hasta aquí todo iba bien, y el cirujano y el magnetizador se felicitaban del buen éxito de sus trabajos cuando la semana de Pascua se quejó la enferma á su vuelta á casa, pues habia salido con permiso de los facultativos, de tener frio. Dícese que fué atacada á seguida de una pleuresía que la causó la muerte. Lo que hay de cierto es que la señora Lagandre, hija de la operada, puesta en sonambulismo al segundo domingo despues de la maravillosa cura (pues la virtud magnética es como hereditaria en esta familia) habiendo celebrado una consulta sobre su madre, en que describió con una perfecta lucidez el estado de sus pulmones, su corazon é hígado, cuya exactitud se reconoció verificada la autopsia, declaró al doctor Chapelain que de allí á dos dias dejaria de existir; y murió efectivamente en la mañana del martes 28 de abril, quince dias despues de la brillante operacion (1). Este fué el resultado final, pero la medicina magnética no se apura por tan poco; la cura no es, segun ellos, menos admirable, aunque la enferma no haya podido evitar su suerte y haya muerto lo mismo ó antes tal vez que si no se hubiese hecho uso del magnetismo.

Añadiremos á estas curas algunos hechos que nos servirán de ayuda para poner en claro la bondad de este agente terapéutico. He aquí, pues, uno del doctor Ricard, y que, segun parece, no tiene nada que pueda estimular para que se adopte. Su hermano, practicante tambien, que en marzo de 1836 cursaba prácticamente esta nueva medicina en la ciudad de Rochefort, llamado para curar á una pobre enferma que reclamaba los socorros del magnetismo, apenas es-

(1) Psicología fisiológica [illegible]

—777—

tendió sobre ella la mano para cargarla del fluido, que esperimentó una violenta conmocion por todo el cuerpo, seguida de un ataque general de catalepsia que no logró calmar sino despues de una hora de atenciones y cuidados; mas cuando pasó la crisis la enferma demostró que conocia muy bien que no se curaria ya; y decia la verdad, porque algunos dias despues murió (1). Este triste conocimiento habia alcanzado en el magnetismo.

Estos chascos son muy comunes; mas el hecho que vamos á referir no lo es tanto. Un magnetizador, cuyo nombre nos es desconocido, se figuraba, segun nuestros espiritualistas, que nacer, vivir y morir no son sino fenómenos eléctricos (2); (pues aquí es, dicen, donde va á parar la ciencia moderna), codicioso del aumento y nueva vida que se asegura se daban los brahmanes por medio de ciertos pases que trasportaban el alma y la unian á la Divinidad, queriendo aprovecharse de esta ventaja, se colocó cómodamente en una butaca, y puesta una mano en la frente y la otra en el epigastrio, se le metió en la cabeza dirigir de una mano á la otra, desde el cerebro al estómago, una corriente de magnetismo vital Al punto, efectivamente, sintióse como penetrado de un suave y vivificante calor que le parecia circular en todo su cuerpo por corrientes nerviosas que [illegible] fluido benéfico: la nueva vida, sin duda alguna, iba á llegarle, [illegible] tan [illegible] ensueños de inmortalidad. Como [illegible] se para abrir: pero ¡oh prodigio! no pudo; la parálisis encadenaba sus miembros, y su voluntad no tenia accion sobre sus párpados cerrados y que no podia abrir; sobre sus brazos y piernas que no podia mover. Imagínese cuál seria el temor de que estaria poseido nuestro doctor. Este lance le disgustó un poco de la vida nueva, no quedándole [illegible] deseo, el de volver á su primitivo estado. Su voluntad [illegible]

(1) Tratado teórico-práctico, parte II, leccion II, [illegible] na 214.

(2) El Magnetismo y el S[illegible]

correspondientes podrá hundirse parte del edificio.

Botánica. En la Universidad central se está haciendo actualmente un gran jardin botánico que debe contener toda clase de árboles y plantas medicinales, pudiendo ademas servir de recreo por su frondosidad y buena disposicion.

Telegrafía solar. M. Leseurre ha imaginado un nuevo medio de correspondencia telegráfica, fundada en la *reflexion* de los rayos solares en espejos metálicos, que proyectan á distancias muy considerables el resplandor luminoso. La repeticion de estos resplandores, su longitud y su brevedad forman un alfabeto particular, que sirve para componer los escritos convenidos. Las esperiencias hechas en Francia han dado excelentes resultados. Este sistema telegráfico será probablemente adoptado en todos los puntos donde la imitacion de la telegrafía eléctrica presente dificultades, y los franceses parece lo van á establecer en Africa para el servicio del ejército.

Espada. Está llamando la atencion una espada de ceñir que la comision de oficiales españoles que estuvieron én Crimea destina, como una memoria de su gratitud y respeto, al mariscal Pelissier, obra del espadero y broncista, señor Martin.

La guarnicion forjada con callos de herradura incrustada de oro, contiene entre sus adornos las figuras alegóricas que representan la fuerza y la fidelidad, entre las cuales se encuentra una bien acabada cabeza, de donde nacen todos los arabescos que van cubriendo dicha guarnicion; en su centro hay dos escudos en donde están los bastones de mariscal. En uno de estos escudos se vé la cruz de la legion de honor; en el otro un casco, y entre ambos una figura que sostiene el de las armas del mariscal.

Fuente saludable. Sienten muchas personas que se pongan grandes obstáculos al conceder la licencia para usar las aguas de la fuente mineral de la Casa de Campo, porque siempre ha sido fácil entrar en el sitio en que se halla dicha fuente.

Lances vulgares. Anteayer, á la hora en que la gente salia de la Plaza de Toros, fué atropellado por un carruaje en la puerta de Alcalá un hombre, pasando las ruedas por medio de su cuerpo; pudo, ayudado de otros, levantarse y dar algunos pasos, pero su aspecto demostraba que aquel infeliz debia sufrir gravísimas lesiones.

Correspondencia pública. El 28 del actual saldrá de la bahia de Cádiz para Canarias uno de los vapores de la compañía sarda. Por él se remitirá la correspondencia que se deposite en los buzones con direccion á las espresadas Islas, hasta el 7 de la noche del dia 23 del corriente, que saldrá de esta córte el correo para dicho destino.

—**Un Trovador.**—Halló anteanoche un urbano—pidiendo limosna á un ciego,—y sin escuchar su ruego—dijo echándole la mano.

—¡Seguidme!

—¡Por San Andrés!

—¡Silencio! y seguidme os digo.

—¿Pero hácia donde? ya os sigo...

—Como vago, á Leganés.

—¿Por vago yo?

—Si señor,

—Tengo oficio.

—¡Oficio! y luego...

—El que tiene todo ciego:—me dedico á trovador.

—**Ferro-carril del Mediterráneo.**—A fines de mes ya correrán los trenes hasta Almansa, puesto que los dos kilómetros de via que faltan se están haciendo á toda prisa. Dentro de mes y medio llegarán hasta Alicante; y desde Albacete hasta dicho punto ocho máquinas de la pertenencia del Sr. Salamanca se encargarán del servicio y conduccion de viajeros y mercancías. La causa de los contínuos retrasos que están sufriendo los trenes, es la de falta de máquinas; pues que de treinta y tantas que tiene la compañía, hay descompuestas mas de la mitad.

Ojo, fumadores. Hace algunos dias que en una reunion masculina apostó un individuo á fumarse sucesivamente en seis horas doce cigarros de cuatro cuartos cada uno, sin beber durante las seis horas mas que una botella chica de cerveza.

Todo fué bien hasta el octavo cigarro; al llegar á él, nuestro hombre sintió una especie de vértigo; quiso continuar, y á pesar de las instancias de las personas encargadas de presenciar la apuesta, fumó la mitad del noveno, que no pudo acabar, siendo inmediatamente acometido de vómitos violentos.

Un médico llamado á toda prisa trató de administrar al efecto un remedio enérgico, y declaró que, segun su opinion, los vértigos que habia sentido al principio y los vómitos que les siguieron eran causados por la *neotina*, sustancia venenosa que el tabaco contiene en grande cantidad, y cuyos terribles efectos se descubrieron hace algunos años por un célebre proceso.

Beneficencia. En un periódico leemos lo que sigue:

"Un socorro eficaz se prepara á la pobreza con la venta de un libro que no puede menos de llamar la atencion, y cuyos productos integros se destinan á los establecimientos piadosos. Desde el dia 1851, el marqués de Molins ha dado de cenar la Noche Buena de cada año á los poetas y escritores de esta corte: la invitacion se ha hecho siempre en verso, y en verso han contestado tambien los vates. La primera vez la circular del anfitrion era un soneto con pies forzados, y á ellos y á aquel metro hubieron de ajustarse las contestaciones; la segunda, en 1853, Breton de los Herreros, en un memorial escrito en nombre de todos sus colegas, solicitó del marques la apetecida colacion; y aquel, antes de otorgarla, formando un curioso espediente poético prosáico pidió informe á los diversos ministerios, á la Biblioteca nacional; á la direccion de Ultramar, en una palabra, á todas las dependencias del Estado; y estas, en notas suscritas por Hartzembusch, por Ochoa, por Vega, por Cervino, y por otros muchos, opinaron *se podia* acceder á la súplica del autor de *El qué dirán*, que era como firmaba el señor Breton. Hay en el referido espediente caprichos tan ingeniosos, humoradas tan peregrinas, composiciones, en fin, de forma tan singular, que han exigido una clave ó esplicacion para que el lector pueda descubrir su mecanismo.

Vino la borrasca de 1854, y falló en la Noche-Buena la reunion de los años anteriores, porque el marques de Molins, proscrito y desterrado de España, habitaba lejanas tierras; pero allí fue á buscarle el recuerdo cariñoso de sus amigos, los cuales le dirigieron algunas epístolas rimadas, á las que galante y dignamente respondió el objeto de tamaña memoria; por fin, en la de 1856 se leyeron innumerables versos, de diferente índole y especie, aunque todos alusivos al propio asunto, y notables la mayor parte por la oportunidad y el gracejo. Ahora bien, esas composiciones, reunidas en un tomo, con el título de *Las Cuatro Navidades*, van á publicarse próximamente, destinandose, segun se ha apuntado arriba y cual fue siempre el pensamiento del marques de Molins, el producto total de la venta de los ejemplares á los asilos de la desgracia. El libro, sin contar su mérito literario, será bellísimo por sus condiciones materiales; lleva al frente un retrato del marques de Molins, ejecutado en Paris; graciosos geroglíficos ó *rebus* ideados por don Antonio María Segovia y dibujados por don Federico Madrazo; y por último, la impresion está hecha con lujo y esmero en la Imprenta Nacional.»

ALCANCE.

Las noticias relativas á las cuestiones que ordinariamente llaman la atencion pública son hoy como eran ayer, es decir, no se presentan inmediatos peligros de guerra, pero tampoco desaparecen las *dificultades* y lentitudes que retardan las soluciones que se esperan.

No se ha abierto todavía la octava conferencia relativa á Neuchatel, ni aun se dice el dia en que se abrirá. Esta tardanza indica que se gestiona activamente entre Prusia y Suiza, pero con poco fruto.

Tampoco se ha formado aun ministerio dinamarqués. Un real decreto confiere interinamente el despacho de los negocio del ministerio del Holstein al ministro de la Guerra, y el de los negocios estranjeros al de Marina.

El dia 15 del corriente terminaron las elecciones en Inglaterra. Los diez y seis miembros de la Cámara alta que representan á los pares escoceses, y cuyo nombramiento no es hereditario, han sido elegidos por unanimidad. El Parlamento inglés se reunirá, segun parece, el 30 del corriente para la eleccion de presidente, dedicando ocho dias á este nombramiento.

El *Morning-Post* confirma la noticia de que los Estados-Unidos se niegan á celebrar un tratado de alianza con Inglaterra y Francia contra la China. El órgano de Palmerston no duda que el gobierno de Washington abriga el pensamiento de aprovecharse de las hostilidades entre nuestra nacion y Méjico para apoderarse de Cuba, é invita á todas las naciones de Europa para que impidan lo que él llama un acto de pirateria internacional. Tenemos motivo en esta ocasion para estar conformes con el vetusto *Post*, pues no hemos olvidado lo mucho que se invocan en estos tiempos los principios del presidente Morroe al otro lado del Atlántico, la intentona de Lopez, el manifiesto de Ostende, etc., para que tengamos el recelo espresado por dicho diario, por una nueva opinion suya. Decimos mas; á pesar de haber declarado formalmente M. Buchanan, actual presidente de los Estados-Unidos en su discurso inaugural, que no adquiriria territorio alguno, á menos que la adquisicion «no fuese sancionada por las leyes de la justicia y del honor» desconfiamos de la tradicion política que el gabinete americano sigue constantemente en estos asuntos.

El *Times* repite, refiriéndose á una correspondencia de Viena, que el príncipe Esterhazy, ministro de Austria en Rusia, abandonaria probablemente su puesto á causa de las relaciones poco amistosas que reinan entre su gobierno y el gobierno de San Petersburgo; pero los periódicos alemanes desmienten esta noticia. Nosotros no la creemos por imposible, sino porque *es prematura*; andando el tiempo... puede la veamos realizada.

S. M. el rey de Nápoles, con motivo de la solemnidad de la Páscua, ha dado un indulto para los condenados por delitos comunes. En un artículo inserto en el *Diario oficial de Sicilia*, en el que se contesta á las calumnias del *Morning-Post* y del *Siglo* lanzadas contra Fernando II, se leen los siguientes párrafos:

«Nos apresuramos á recoger y proclamar muy alto los antes nobles y generosos, con los cuales la Italia preludia la conquista de su independencia y los grandes destinos que la revolucion le reserva. Hace dos dias, las cartas italianas traian la noticia del asesinato de Monseñor Lazzaroni, en el palacio mismo de la consulta; ayer daban pormenores del asesinato cometido en Ancona contra la persona de un cabo de gendarmes, herido á la luz del dia en un café por un hombre que hizo fuego desde la calle, hiriendo mas ó menos á otras personas. En la pequeña república de San Marino, se ha muerto á puñaladas al gobernador, la víspera del Domingo de Ramos, del mismo modo que su esposa que quiso socorrerle, por un hombre que penetró en su habitacion á pretesto de reclamar sobre cierto asunto. En Ravena, segun se ve en una correspondencia de la *Bilancia* de Milan, varios desconocidos han asesinado á dos habitantes por haber manifestado el uno una generosa indignacion, y el otro por haber dado su testimonio en justicia en el asunto del desgraciado conde Lovatelli.

El general ruso Luders, que tanta gloria adquirió en la campaña de Hungria en 1848, acaba de llegar á Paris. Entre los buques de guerra que actualmente se hallan surtos en el puerto de Tolon, se encuentran seis de los mas bellos que contiene la escuadra francesa, á saber: la *Bretaña*, el *Tourville*, el *Ulm*, el *Arcoli*, el *Algeciras* y el *Austerliz*. El almirante Trehouart está nombrado en jefe para mandar las evoluciones que se harán por estas fuerzas marítimas en obsequio de la llegada de S. A. I. el gran duque Constantino, quien será recibido en Tolon en calidad de almirante, y de consiguiente, las autoridades de marina serán las que le hagan los honores de la ciudad y del puerto. En Marsella es en donde S. A. será recibido como á miembro de la familia imperial de Rusia por los oficiales de la casa napoleónica, que le acompañarán hasta Paris. El príncipe igualmente será recibido en el desembarcadero del camino de hierro por el príncipe Napoleon, con el mismo ceremonial con que lo fué el príncipe Federico Guillermo de Prusia. En honor del gran duque se dará un suntuoso baile en el Hotel-de-Ville, ó casa de ayuntamiento, y se están disponiendo ademas fiestas y cacerías en Fontainebleau.

La *Gaceta* de hoy no contiene parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,25 y 20 c. Operaciones á plazo, 40, 30 y 25 fin cor. ó á vol. Idem pequeños, 40,25 fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25.90.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 p. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem publicado, 87,75.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Id. del Banco de España, id., 144 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 21 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,25.—Cuatro y medio por 100, 92.

Fondos españoles.—Tres por 100 esterior, 41 1/2.

Amortizable, 6.

Consolidados, 93 1/8 á 93 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyares*; zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

sola restableció el órden en su organismo, que una idea loca habia perturbado, y desapareció el encanto muy á tiempo, pues pudo haber hallado la vida nueva en el otro mundo (1).

Si á un profesor de magnetismo queriendo tentar una regeneracion de nueva especie le faltó poco para que, sin sospecharlo siquiera, bajase al sepulcro, puede escusarse fácilmente que una joven sencilla é ignorante, á quien la ciencia magnética habia elevado «a un estado extático perfecto,» [illegible]

sepulcro, colmó á Mesmer de bendiciones y muestras de su vivo reconocimiento.» Algunas personas son de parecer que no habia motivo para ello; y el decano de la Facultad de medicina, en un elogio de este sábio médico, le ha alabado mucho por haberse entregado, como una víctima, en favor del bien y utilidad del género humano en manos de Mesmer «no para salvar su vida, dice, sino para manifestar con su muerte que el magnetismo animal es una farsa» (1).

Una de las curaciones mas extraordinarias del magnetismo es la de la señora Plantin que, á consecuencia de un cáncer en el pecho, fué operada sin que esperimentase el menor dolor en un sueño extático que la duró dos dias. Esta señora poseia «el raro don,» como dice el doctor Cloquet, encargado de la operacion, de dormirse en esta especie de sueño, y se resolvió [illegible] á aprovecharle. Fué pues puesta en este estado el domingo 12 de abril de 1829 al volver de misa por el doctor Chapelain, su médico, que con la esperanza de resolver la infartacion del pecho la magnetizaba hacia algunos meses, aunque sin resultado satisfactorio. Estaba en la [illegible] del sueño, cerrados los parpados, sereno el pulso, hablando con tranquilidad de esparcir de la operacion que iba á sufrir cuando el cirujano, que entró en su habitacion, empezó á hacer las incisiones y á operar la extraccion del tumor; mas la enferma permanecia constante en su impasibilidad, sin moverse á los cortes del bisturi, ni manifestando en su fisonomía ninguna señal de sensibilidad, ninguna emocion; no parecia, dice el operador, sino que no le importaba; y al preguntarla cuando se puso en relacion con ella si la habia hecho algun daño, contestó que no; [illegible] al recoger la sangre que corria por medio de una esponja y agua tibia, luego que concluyó la operacion, se echó á reir diciendo que la hacia cosquillas. Despues de vendada se durmió ella misma y fué llevada á la cama todavia en estado magnético, el que aun

(1) Relaciones y Discusiones, etc., nota XIV, página 541

en las perplegidades de su última hora, el último, segun parece, que su inteligencia hubiese apercibido en todo este hermoso universo; pero ¡ay! dios frágil y carnal que no podia salvarle en tan suprema hora de la mano del verdadero Dios á quien habia desconocido.

Muchas reflexiones podriamos hacer en este lugar sobre la aberracion estraña á que la incredulidad ha llevado á este siglo, tan ufano de lo que llama sus luces. Estas reflexiones nos conducirian demasiado lejos y no tendrian ademas sino un grado de utilidad muy mediano; pues los hechos que acabamos de exponer hablan muy alto, y no creemos que haya un hombre de buen sentido que no comprenda todo su valor y significacion. Continuando pues presentando á nuestros filósofos materia nueva para sus meditaciones, debemos mencionar aun en esta revista imparcial una de las curas mas maravillosas del príncipe de los magnetizadores y de la que encontramos en la obra del doctor Foissac una pomposa apreciacion. Trátase de la medicacion de Julian Busson, primer médico de la condesa de Artois, el cual, atormentado de un enorme pólipo de las fosas nasales, tenia el rostro enteramente desfigurado por la alteracion del ojo derecho y la dilatacion repugnante de la nariz del mismo lado. Habia alcanzado este médico, por medio de la proteccion del conde de Artois, que el ilustre inventor del fluido le prestase los socorros de su arte, y vamos á ver ahora lo que le valió esta proteccion. Manifestóse alivio prontamente, como aconteció en la herpe de la campesina referida; cayó el pólipo, la inflamacion desapareció y con ella el ojo volvió á su órbita, cesando tambien el flujo sanguinolento; el paciente esperimentó, segun el libro, al mismo tiempo que una viva satisfaccion, «un bienestar hasta entonces desconocido.» Pero el resultado final, ¿cuál ha sido? El mismo enteramente que el de la herpética. «Cuando aparecieron los dos puntos de supuracion anunciados por Mesmer y se practicó la abertura, *se descubrió*, dice el doctor, *los progresos de una caries* que el magnetismo no pudo detener;» sin embargo, no omite añadir que «este solo medio dulcificó los últimos instantes del enfermo que, al bajar al

NÚM. 53. MADRID.—JUEVES 23 DE ABRIL DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24: seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 11 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Los principios y doctrinas que constituyen el decálogo de la escuela liberal son tan claros, tan precisos, tan luminosos, y sobre todo, tan fijos é invariables, que, desde el mismo momento en que se pretendió aclimatarlos en España hasta la hora presente, cada uno de sus apóstoles y defensores los ha comprendido y aplicado de un modo diverso y contradictorio, segun mas ó menos convenia á la diferente y particular posicion en que se hallaba.

No tratamos, ni por ensueño, de escribir la historia de las *variaciones* de la mencionada secta, porque este seria un trabajo ímprobo, superior á nuestras fuerzas, y de proporciones sobrado grandes, para pretender encerrarlo en el reducido espacio que ofrecen las columnas de un periódico. Nos referimos y concretamos por hoy á esas *vueltas, saltos, amalgamas* y *trasformaciones* de que está ofreciendo un curioso y entretenido espectáculo cierta parte de la prensa.

Hasta julio del año último la *union liberal* solo contaba con un representante y defensor, *La Epoca*, que á poco se vió auxiliada del *Criterio*, y despues vino en su socorro el terrible paladin *El Norte*, que naufragó posteriormente, por haber sin duda perdido la brújula. Los restantes diarios de todas opiniones combatieron en todos los tonos y por todos los medios esa malhadada *Union liberal* que tanto se cacareaba y nadie sabia esplicarse con claridad, y así continuaron las cosas hasta las últimas elecciones de diputados á Córtes. Mas vinieron estas, y á seguida de ofrecernos el resultado que nadie ignora, gran número de los actores que figuraban en este drama interesante y patético han cambiado de trage, y hasta de papel, y por consiguiente, de lenguaje y aspiraciones. Antes, y durante la *lucha*, cada uno permaneció firme en su puesto, y no hubo en el combate ni trégua ni pactos. El partido progresista de todos matices solo propuso y ofreció unánimemente los sufragios á los hombres de su comunion, y de la propia manera se condujo la *Union liberal*, sin acordarse ó pretender auxiliarse respectivamente en este apurado trance los unos á los otros. ¿Cuál será, pues, la razon, la causa, el objeto ó el suceso extraordinario que pueda haber tan poderosamente influido en el ánimo de tan rencorosos y encontrados adversarios, para que ahora depongan de repente sus profundos é inveterados ódios, y abandonando las filas en que antes militaban, se estrechen las manos y pretendan formar juntos un nuevo campamento? Por ventura ¿ha sido necesario que llegara el dia de hoy para que unos y otros comprendieran las excelencias y virtudes de la *Union liberal*? No acertamos á esplicarlo: los primeros que enarbolaron esta bandera, ó como si dijéramos, sus fundadores, se han llamado y continúan aun llamándose conservadores ó moderados, que es lo mismo, y sin embargo, algunos de los que la sustentaban con mas calor en *El Norte Español*, van á ofrecer sus servicios, cuando este periódico dá la última boqueada, al sucesor y heredero necesario de *La Nacion*, ó sea á *La Peninsula*, que siempre se ha calificado y sigue calificándose de progresista. A su vez la indicada *Peninsula*, no obstante de esa calificacion que á sí misma se dá, y de que tanto se enorgullece, desciende de su altura, y retrocede hasta encontrarse con los referidos moderados; y el venerable patriarca del progreso, *El Clamor Público*, imita igualmente su ejemplo, despues de declarar desorganizados y disueltos los antiguos partidos liberales.

¿Qué se pretende, pues, con esta nueva fusion ó amalgama de elementos tan varios, heterogéneos y contradictorios? ¿Cuáles son las doctrinas y, por consiguiente, las aspiraciones de esos hombres que, avanzando los unos y retrocediendo los otros, suponen haber encontrado el medio de labrar la felicidad de la pátria? Siempre ha sido combatida la llamada *Union liberal* por lo vago, oscuro y anfibológico de su credo político; porque no presentaba sus principios bajo fórmulas claras, precisas y concretas, de manera que no fuesen ocasionadas á errores y equivocadas apreciaciones, y esta poderosa objecion permanece todavia en pie, á pesar de los reiterados y no muy conformes programas que nos ofrecen sus partidarios.

Ahora bien; ¿cuál es la causa de que *La Peninsula* y *El Clamor Público* le ofrezcan en el dia sus servicios y su apoyo? Al decir de ellos mismos, el haberse desorganizado y disuelto los antiguos partidos liberales, incluso el progresista, no obstante de la energía é indignacion con que lo niegan sus otros representantes. Pero nosotros, sin entrar en el fondo de esta cuestion, ó mas bien, sin pretender averiguar la certeza de un hecho que nada ó muy poco nos interesa, preguntaremos sencillamente, ¿que es un partido político? Segun nuestros cortos alcances, la reunion ó comunion de ciertos hombres que en materias de gobierno y administracion pública profesan unas mismas ideas, y para cuya aplicacion práctica trabajan de consuno. Nosotros solo comprendemos dos razones ó motivos capaces de disolver ó matar á un partido: primero, cuando viene á reconocerse y confesarse lo falso, perjudicial, erróneo, ineficaz ó ilusorio de las doctrinas ó principios por cuya propagacion y defensa se habia aquel constituido; segundo, cuando se llega á descubrir que sus individuos no profesaban semejantes doctrinas en virtud de un convencimiento sincero y arraigado en el fondo de su alma, si que tan solo las admitian en épocas dadas y peculiares situaciones, porque así convenia á sus intereses ó á la consecucion del objeto que se habian propuesto. ¿En cuál de estos dos casos se encuentra el partido progresista? ¿En el primero? Entonces *La Peninsula* y *El Clamor* deben manifestarlo así con toda franqueza y abjurar públicamente de sus errores. ¿En el segundo? Pues toca á ambos permanecer fijos é impertérritos en sus puestos, porque si los principios del progreso eran justos, buenos y aceptables, poco debe importar á nuestros dos citados colegas el que algunos de sus correligionarios les abandonen ó promuevan la discordia con sus rivalidades, envidias ó exageraciones. La verdad siempre es la misma, y á pesar de cuantos obstáculos se le opongan, acaba por triunfar de todos sus enemigos.

Por otra parte no puede negarse en modo alguno que, en vez de avanzar, retroceden y mucho los progresistas que en el dia se ofrecen al servicio de la *Union liberal*. El oráculo y jefe reconocido de esta se espresaba en su número del 20 en los siguientes términos:

«No es recientemente, sino hace mucho tiempo, que venimos sosteniendo en *La Epoca* que para fundar aquí un gobierno verdaderamente conservador y constitucional, es indispensable hoy, en nuestro concepto, *partir de la base del partido moderado*, aceptar el concurso de todas sus fuerzas morales y dignas, no aumentar la lucha y el antagonismo entre sus elementos, y no divorciar mas profundamente á los hombres que, unidos en 1853, prestaron tan grandes servicios á la causa de la monarquía constitucional en España.»

Que los progresistas, pues, progresaran, nada mas natural y consecuente, porque ese era su lema y distintivo: pero que caminen hácia atras hasta el estremo de *partir de la base del partido moderado*, nos parece un contrasentido que nuestra limitada inteligencia no acierta á comprender. ¡Y hasta *El Clamor Público*, el veterano del progreso, el que por dos veces ha llevado escrito en su escudo con caractéres de fuego: *hoy mas liberales que ayer y mañana mas que hoy*, abate su bandera y la arroja con desprecio para tender la mano de amigo al adversario que por tanto tiempo y con tan encarnizado empeño ha combatido! Si Victor Hugo ha cantado y ensalzado primero la excelencia y divinidad de la religion cristiana y las glorias y virtudes de la monarquía de los Borbones; si despues ha tributado iguales loores á la dinastía de julio, adulando al rey ciudadano, de la manera mas baja y repugnante, si luego se ha convertido en demócrata, mas tarde en republicano, y hoy dia en demagogo, socialista y ateo, esta gradacion política y social del célebre poeta francés se esplica fácilmente por el *progreso de la inteligencia*, tal cual lo entienden nuestros sábios y modernos reformadores; pero ser progresista, continuar siéndolo, aspirar á ser *hoy mas liberal que ayer y mañana mas liberal que hoy*, y retroceder al propio tiempo hasta la base del partido moderado y ofrecer su apoyo y proteccion á los hombres que consignáran sus principios políticos en los inolvidables preámbulos de los reales decretos, por los cuales fueron disueltas las Córtes constituyentes y extinguida *para siempre* la Milicia nacional, es un fenómeno asombroso, una paradoja tan chocante y enrevesada, que, segun llevamos dicho, nuestra limitada inteligencia no acierta á comprender.

En este grave apuro nos vemos obligados á aceptar, contra nuestra voluntad, la esplicacion que nos facilita uno de nuestros colegas, esplicacion tanto mas autorizada, cuanto que dimana de uno de los principales jefes del mismo partido progresista. *La Iberia* se espresa en estos términos:

«No hagan caso los pueblos de los que les repiten que el partido progresista ha variado ó ha muerto ó se ha disuelto, pasando sus hombres á alistarse en otros campamentos; esta idea en absoluto es un absurdo, y en lo relativo á los hombres solo significa que los que dan motivo á tales suposiciones han abandonado sus antiguas filas, y renunciando por uno ú otro motivo á seguir militando en nuestro campo, han pasado á pedir hospitalidad á las tiendas de nuestros contrarios, donde las migajas del banquete presente ó del que ven en perspectiva, han cegado su vista y avivado su desordenado apetito.»

Nuestro apreciabilísimo colega *La Regeneracion*, en su número de ayer, se complace en reconocer el bien que nosotros hemos hecho al partido religioso-monárquico con haber deslindado los alcances de cada una de las dos clases de monárquicos que hay en España, y que vienen ambas comprendidas bajo la denominacion *comunion religioso-monárquica*.

Aplaudimos y estimamos la complacencia de nuestro colega; y como en materias tales nunca están de mas la franqueza y las esplicaciones, nosotros aprovecharemos la ocasion de repetirlo.

Hay ciertamente dos clases de monárquicos: unos de Isabel II, y otros de Montemolin; pero unos y otros convienen en las bases fundamentales de toda sociedad monárquica, que son las de *Dios, Pátria* y *Rey*, sea ese rey el que sea.

Por esto unos han hecho y hacen público reconocimiento de doña Isabel II absoluta, mientras los otros se han abstenido de hacerlo, y sin embargo, unos y otros son monárquicos. Por esto, cierto periódico moderado de la tarde ha querido hacer observar (sin meternos en si dijo bien ó mal) que *La Regeneracion* y otro periódico de comunion igual están á mucha distancia, y sin embargo, ambos periódicos son monárquicos puros. Por esto, en fin, entre los directores de los cuatro periódicos que suscribieron aquellas manifestaciones á que aludió ayer *La Regeneracion*, pudo haber alguno que no pensara como los demas respecto á la persona que deba representar la base *rey*: pero sin embargo, todos los directores eran monárquicos.

Hace, pues, muy bien *La Regeneracion* en complacerse al ver que semejantes aclaraciones alejan la nota de carlistas de los que son monárquicos isabelinos; y por esto le rogamos que nos ayude en esta empresa, seguro de que no será trabajo perdido el que en ello emplee.

El Criterio acostumbra á usar muy malas mañas con nosotros. Consisten en que se le olvida siempre el contestar á los escritos que sobre él y sobre las ideas que patrocina escribimos, mientras que por otra parte nos ataca por cosas que no hemos dicho.

Sin ir mas lejos, en el número de hoy, haciéndose cargo de un suelto nuestro de anteayer, y afanoso por encontrar en nosotros contradicciones á que solo alcanzan los parlamentarios, dice que mientras hablamos nosotros de lo de Valls, y expusimos por qué razon no nos admiraba aquello, esto es, por que en Valls habria carlistas, en otra parte del mismo número sostenemos (lo dice *El Criterio*) que Isabel II ganaria mucho con hacerse reina absoluta.

El Criterio falta á la verdad al decir esto, sin duda porque habrá leido mal nuestro número á que alude, lo cual nos hace salvar su intencion. No solo no hemos soñado en asegurar semejante especie, sino que de ninguna de nuestras frases puede deducirse tal consecuencia.

Rogamos, pues, á nuestro colega que no se empeñe en hacernos decir lo que no decimos, pues esto ademas de no ser noble ni justo, podria redundar en perjuicio del *Criterio* el dia que lo tomáramos por lo sério.

Si nuestro colega quiere ocuparse de nosotros, tela cortada tiene, y puede hacerlo con mas provecho.

Creemos que ya habrán salido del susto *El Clamor* y otros periódicos liberales, y de alguno diremos que habrá pasado de la pena á la alegría. Decimos esto porque despues de averiguado y sabido algo de lo que pasó en Valls, los *vivas* que hasta Madrid llegaron, no fueron dados á Cárlos VI sino á Espartero.

Ahora pues que se han trocado los papeles y que resulta liberal lo que se supuso carlista, nos toca tambien el turno de hacer aquella pregunta que se nos hizo á nosotros. ¿Nos sabrán decir *El Clamor Público*, *La Iberia* y otros periódicos liberales qué es lo que ha pasado en Valls?

De *La Patrie* de París tomamos el siguiente párrafo:

«Y á propósito de Méjico: corre por España un rumor, que debemos consignar, por mas que nos parezca harto raro. Supónese que ciertos personajes influyentes de Méjico han formado el proyecto de fundar una monarquía en dicho pais, á cuyo frente deberia ponerse el conde de Montemolin. Fuerza es confesar que es ingenioso el proyecto, y que si pudiera realizarse, produciria la doble ventaja de concluir con el conflicto mejicano y terminar la lucha con los partidarios del pretendiente en España.»

No sabemos cómo interpretar la última frase de nuestro colega parisiense. *La Patrie* dice tambien que consigna el suceso porque le parece *raro*. Cabalmente por esto no debiera consignarlo.

Siempre que nosotros tomamos algun suelto ó noticia de nuestros apreciables colegas, acostumbramos á indicar su procedencia, especialmente cuando tienen alguna importancia, porque nunca nos hemos propuesto engalanarnos con prendas ajenas. Con este motivo no hemos podido menos de sentir que un periódico de ayer tarde inserte un suelto original nuestro de bastante significacion política, sin servirse manifestar de dónde lo copiaba; y por lo mismo, sin que por esto lo tome á vanidad, por nuestra parte le rogamos encarecidamente que procure en lo sucesivo no incurrir en estos olvidos que cada cual puede interpretar á su modo, mucho mas cuando para su notoria ilustracion no puede pasar desapercibido lo que en este punto ordena nuestra legislacion sobre propiedad literaria.

Con motivo de haber dicho nosotros que el conde de Montemolin reprobaba los movimientos carlistas hoy por hoy, preguntan algunos maliciosos periódicos si serian premiados ó castigados los conspiradores de hoy, el dia que triunfára la causa de dicho conde.

No tenemos reparo en contestar francamente. Los que son verdaderos carlistas de entre los que entran en dichas conspiraciones, sin duda no serian castigados. Ahora, si se trata de los lobos que se visten con piel de oveja, es decir, de los que se fingen carlistas sin serlo, estos de seguro serian rigurosamente castigados.

El Criterio dice que el conde de Montemolin condena abiertamente á los que quieren ser diputados esplotando ó halagando las preocupaciones de los vencidos.

Estamos completamente de acuerdo con *El Criterio*: solo hacemos observar que si dice esto nuestro colega porque haya hoy dia algun diputado de esta clase, se equivoca completamente, pues entre todos los diputados electos no hay ninguno que pueda decirse hasta ahora verdaderamente carlista ni traficante en carlismo que sepamos. Decimos esto, para que nuestro colega rechace la idea, si acaso la habia adquirido, de que haya ni un solo diputado que hubiese procurado ponerse de acuerdo con el conde de Montemolin, ni prometido servirle por este medio.

Leemos en *La Iberia* de hoy:

«Estamos cansados de oir hablar de una mano oculta que dicen es la que atiza la tea de la rebelion entre los carlistas, para las conspiraciones que se fraguan contra el trono de Isabel II. Al mismo tiempo sostienen muchos que Montemolin rechaza esas conspiraciones y que va á dar un manifiesto en que truene contra ellas y declare que son enemigos suyos los que de esa manera se lanzan (*hoy por hoy*) al campo de la fuerza, donde siempre han alcanzado los carlistas un *mismo resultado*.

Deseamos saber qué mano criminal es esa, que tan en las tinieblas amenaza á la corona de la reina. La tranquilidad pública lo exije; y la opinion monárquico-constitucional lo demanda.»

La Iberia desea saber qué mano criminal es esta, y sin embargo lo sabe tan bien como nosotros. Quizás quisiera que nosotros lo pusiéramos en letras de molde; pero si asi fuese, diríamos que *La Iberia* tiene muy malas intenciones.

Creemos necesario poner en conocimiento de nuestros lectores lo que sigue y que publican algunos de nuestros colegas:

«Por la direccion general de obras públicas se acaba de publicar la instruccion correspondiente para llevar á debido efecto la real órden de 18 de diciembre de 1856, relativa á la colocacion de postes kilométricos en las carreteras generales que, partiendo de esta córte, van á terminar en las costas y fronteras. Las carreteras que en dicha instruccion se mencionan son las siguientes:

1.ª Madrid á Irun por Burgos; 2.ª, á la frontera de Francia por Soria y Pamplona; 3.ª, á la Junquera por Zaragoza y Barcelona; 4.ª, á Valencia por las Cabrillas; 5.ª, á Cartagena por Albacete y Murcia; 6.ª, á Cádiz; 7.ª, á Toledo; 8.ª, á Badajoz; 9.ª, á Vigo por Avila, Salamanca y Zamora; 10, á la Coruña por Medina del Campo, Benavente y Lugo; 11, á Gijon por Valladolid, Leon y Oviedo: y 12, á Santander por Valladolid y Palencia.»

El Leon Español de ayer, haciéndose cargo por fin del suelto que publicamos hace dias, y que la prensa toda ha reproducido referente á que algunos mejicanos habian ofrecido la corona de Méjico al infante *don Juan de Borbon*, dice que está de acuerdo con nosotros respecto á la conveniencia de que se llevára á cabo semejante proyecto.

No dudamos de la sinceridad de *El Leon*, pero permítanos le repitamos que esa *participacion oficial* de la España que él reprobaria no debe temerla ni un momento. Decímoslo, porque ni los mejicanos ni don Juan, llegado el caso la pedirian

ni es posible que la pidieran; y en semejante coyuntura, ¿cómo seria posible una intervencion española? El meterse en participaciones tales sin contar con la voluntad de los gobiernos y soberanos interesados, esto se queda solo para la Inglaterra.

SECCION RELIGIOSA.

Breve estado general del catolicismo en todos los paises del mundo.

Segun tenemos manifestado ya, queremos que nuestra Crónica religiosa salga siempre á luz muy nutrida de toda clase de datos y noticias importantes, digno todo de pasar á la posteridad: para conseguirlo no perdonaremos trabajo alguno, ni dejaremos de molestar á nuestros corresponsales de todos puntos, asi en España como en el estrangero, á fin de que nos comuniquen todo lo que á nuestro laudable objeto condúzca.

Hé aquí, sin embargo, que al deber empezar nuestra tarea, hallamos que será de gran provecho para nuestros lectores, y al mismo tiempo de grandísimo placer para nuestro corazon el ofrecer un dato algo fijo, de donde partir puedan todas las observaciones y narraciones que hagamos; y al efecto nos ha parecido oportuno presentar ahora un *cuadro* que ofrezca á la vista de los lectores *el estado general de la religion católica en todos los paises del mundo*, segun las últimas noticias recibidas.

Empecemos, pues.

RUSIA ha acreditado definitiva y evidentemente que no es enemiga del catolicismo. Lo protege decididamente en todo el imperio, y particularmente en Polonia y Lituania. Actualmente está negociándose un Concordato con la Santa Sede, y entretanto el Papa se entiende libremente con los católicos rusos, lo que á pesar de ser muy propio y natural, no obstante no es permitido en muchos Estados católicos. El cisma griego es cada dia menos ardoroso en Rusia; y se confia que á no tardar se vendrá, por lo que á esto toca, á un avenimiento con Roma.

FRANCIA. El catolicismo va en aumento cada dia, ha hallado hasta ahora grande apoyo en el emperador y su gobierno, y poco á poco va absorbiendo todo el descarriado rebaño de los disidentes, á quienes por otro lado conduce á buen aprisco el miedo de la revolucion demagógica, que está siempre amenazante. Francia parte aun del principio equivocado de que ella es y ha de seguir siendo el porta-estandarte de la fé. Se teme ademas que el ministro de cultos, Mr. Rouland, que es galicano, ocasionará graves disgustos á la Iglesia, por el estilo del que acaba de tener lugar con el Obispo de Moulins.

INGLATERRA consiente al fin sin estrépito alguno á los Prelados nombrados por la Santa Sede para el territorio británico. El catolicismo hace cada dia nuevos progresos en esa antigua *Isla de los Santos*, y es cada vez mas fundada la esperanza de que no está distante el dia en que Inglaterra se vea, por la fuerza de los acontecimientos, obligada á volver al seno de la Iglesia, que no debia haber abandonado para ser feliz.

AUSTRIA. El Concordato que su jóven emperador acaba de concertar con el Papa ha colocado al imperio austriaco en el primer rango entre los verdaderos hijos de la Iglesia. El Concordato se cumple, la accion del Episcopado es libre é independiente, y el pueblo todo goza ampliamente al contemplar la armonia entre el Estado y la Iglesia, y al saborear las ventajas de semejante situacion.

PRUSIA ha perdido tambien sus hábitos de persecucion contra los católicos: hoy ya los tolera, y hasta ha empezado á dispensarles alguna proteccion, sobre todo, por lo que respecta á la esfera libre de [illegible] que no se coarta á los Prelados. [illegible] estantes se [illegible] no obstante, y [illegible] por medrar, tratan de adoptar re[illegible]mas.

[illegible] al, sigue en cuanto es [illegible] que le dan en esta par[illegible] y por lo tanto, los in[illegible] ven allí nota[illegible] y protegidos. Los [illegible] tra[illegible] adoptar algunas [illegible] algunos han [illegible]. Merece [illegible] es de muy buen[illegible]

[illegible] cuya casa reinante [illegible] proporciona á la Iglesia el

mas pequeño disgusto, si bien tiene que tolerar á los protestantes de sus dominios.

BADEN parece que ha olvidado su ojeriza de cuando lo de monseñor Vicari, empero aun asi no hace por el catolicismo todo lo que debiera y podria.

SAJONIA vé propagarse en su territorio la plaga del mormonismo, empero los católicos son tambien muy bien vistos en ella, y cada dia van en aumento.

HANNOVER, WURTEMBERG, WEIMAR, NASSAU, BRUNSWICH y los demas pequeños Estados alemanes siguen, por punto general, y segun las circunstancias, la conducta del gobierno austriaco y prusiano.

SUECIA y NORUEGA tienen hoy dia un luteranismo bien poco fogoso. Los católicos trabajan incesantemente, y aumentan bastante sus prosélitos. La reina, que es católica, les dispensa mucha proteccion.

DINAMARCA se vé invadida tambien por el mormonismo. Su gobierno no hostiliza marcadamente la religion católica, pero tampoco le presta apoyo; y por otra parte, la misma multitud de sectas protestantes que en aquel territorio se cobijan mantienen viva una efervescencia de pasiones nada favorable á los intereses de nuestra sacrosanta religion.

CERDEÑA presenta el cuadro mas triste que imaginarse puede, y solo comparable con el que ofrecia nuestra desgraciada pátria durante el bienio progresista. Allí no solo el clero, y particularmente los Prelados, se ven perseguidos y desterrados, no solo la Iglesia ha sido despojada, no solo se ha introducido el desasosiego en la conciencia de los fieles, y no solo se han dado leyes vejatorias de la soberanía é independencia eclesiásticas, sino que se permite libre entrada al protestantismo, se le proteje, se le mima, se le regala, y se coadyuva manifiestamente á toda propaganda anti-religiosa. No obstante, parece que el arrepentimiento entra ya en muchas conciencias.

TURQUIA está en visible decadencia, como nadie ignora. Sus acontecimientos la han forzado á otorgar á los cristianos las concesiones y garantías que saben ya nuestros lectores; pero el *hatti-houmayoum* no se cumple, y con motivo de él sufren los cristianos vejaciones y persecuciones que solo parecen traduccion de los horrores del tiempo de la conquista. La irritacion, sin embargo, que este produce en los ánimos, es muy contraria á la dominacion musulmana, y muy propicia á los designios de la Iglesia católica.

GRECIA, aliada y satélite, como es natural, de la Rusia, sigue sus huellas aun en su proteccion al catolicismo, quien hace en ella progresos que, si bien son lentos, no son por eso menos notables, atendido el estado de inmovilidad en que durante siglos ha permanecido aquel desventurado pais.

HOLANDA ha cedido tambien al nombramiento de Prelados hechos por la Santa Sede para el territorio del reino. Los católicos no son muchos en número; pero tampoco se ven ahora muy hostilizados, y tambien va ganando cada dia mas terreno la Iglesia católica.

En BELGICA hay mucha animosidad contra el catolicismo, el cual ha venido á ser considerado como un partido político. Esto, no obstante, va aumentando cada dia, y Bélgica es uno de los Estados que nos parecen destinados á volver pronto por entero á la obediencia de Roma.

SUIZA parece ya arrepentida de su conducta anti-católica, cuando lo del Sonderbund. En algunos cantones no es mucha la consideracion que se guarda á nuestra Iglesia; pero no obstante, es mucha mas que la de otros tiempos, y actualmente está tratándose de un Concordato con Roma.

LOS ESTADOS PONTIFICIOS son en religion el verdadero modelo del mundo; y esto no obstante, los vemos contentos y satisfechos como no puede dejar de suceder, y contra lo que los impios predican.

TOSCANA conserva aun, gracias á cierto ministro, algo del antiguo josefismo; pero el gran duque reinante, animado de los mejores sentimientos, está negociando con Roma un Concordato bajo la base del que se ha celebrado con Austria.

LAS DOS SICILIAS se hallan en buen pie con el catolicismo, fundamento de toda felicidad y civilizacion. Algunas desavenencias ocurridas estos últimos años entre la Iglesia y el Estado hállanse ya resueltas, y pronto un nuevo Concordato con Roma, que está á punto de concluirse, coronará la obra.

PARMA Y MÓDENA nada ofrecen de notable, y siguen siendo fieles súbditos de la Iglesia de Jesucristo.

ESPAÑA, ya lo sabemos.

PORTUGAL no parece aun curado de todo resabio de enemistad con Roma, gracias á la influencia inglesa, que allí lo puede todo. Sin embargo, se hizo, de acuerdo con la Santa Sede, el arreglo definitivo de los intereses católicos de la Iglesia de Goa, que es una colonia portuguesa.

En el Nuevo Mundo, los ESTADOS-UNIDOS, á vuelta del excesivo frenesí de las pasiones y de los absurdos que se hallan allí en auge, presenta el espectáculo mas consolador por lo que toca al catolicismo. La Iglesia goza de entera libertad y por esto hace prosélitos sin cuento, y va engrandeciéndose cada dia de una manera admirable.

MEJICO ha roto hace tiempo con Roma y ha vendido los bienes eclesiásticos, ha desterrado á los Obispos y ha adoptado contra los fieles fuertes medidas de persecucion.

NUEVA GRANADA se halla en mejor estado que algun tiempo atrás, pues estuvo muy próxima á ser borrada de su suelo la idea católica, combatida en el hecho y en la teoría por dentro y á impulso del anglicanismo desde fuera. Ahora, sin embargo, se ha entendido con Roma y ha vuelto paso atrás.

CENTRO AMERICA, VENEZUELA, ECUADOR, PERU, BOLIVIA, BUENOS AIRES, PARAGUAY, URUGUAY, SANTO DOMINGO y HAITI, no se hallan á la altura que Méjico en su ódio al catolicismo; pero todas lo tienen, no obstante, y en todas ellas el gobierno se ha engolfado, á fuer de revolucionario y devastador, en mil persecuciones mas ó menos embozadas contra los católicos.

CHILE es, despues de los Estados Pontificios, el primer pais del mundo donde el catolicismo se vé tratado con la consideracion y respeto que se debe, y esto contribuye á que sea tambien el pais mas feliz y próspero del orbe.

El BRASIL se halla tambien en muy buen predicamento con Roma, y algunas pequeñas diferencias que existen parece van á ser pronto removidas por medio de un Concordato.

En Asia, PERSIA sigue la condicion indeclinable del mahometismo, esto es, el *estacionamiento*. Algunas misiones católicas acá y acullá producen algun fruto, pero se estrellan contra las prescripciones del gobierno.

La INDIA se halla sujeta á la mas horrible tirania, gracias al gobierno inglés, que la domina, y que aparta de aquella desgraciada tierra, para hacerla mas infeliz, las misiones católicas, que solo con gran pena pueden fructificar en ella.

En CHINA vá cada dia en considerable aumento el proselitismo católico, no obstante las infinitas persecuciones. Nuestras misiones están en un pié brillante, á pesar de la horrorosa guerra civil que allá ha habido.

El JAPON, asi en religion como en política, se mantiene aun en apartamiento, y se oculta á las miradas de todos.

En BELUCHISTAN, AFFGANISTAN, SIAM, ANAM y BIRMAM son incesantes los esfuerzos de las misiones católicas, pero sus progresos no son tantos como de desear fuera, por causa, en gran parte, del fanatismo musulman, que es el peor enemigo de todo progreso.

La TIERRA SANTA sigue *in statu quo ante bellum*, por lo que toca á ventajas, y por lo que á lo contrario respecta, el fanatismo musulman se ensaña grandemente contra los cristianos.

ARABIA presenta el espectáculo de algunas misiones católicas muy florecientes, y que prometen hacer notables progresos.

En AFRICA el catolicismo adquiere tambien bastante auge en el Egipto.

En ARGEL el catolicismo se halla en un pié brillante y de consoladoras esperanzas.

MARRUECOS, TUNEZ y el resto de la BERBERIA, por su proximidad á la Europa, no pueden mas que plegarse á la accion enérgica de la idea católica, que de mil maneras se infiltra en estas comarcas.

En el CABO DE BUENA ESPERANZA los ingleses lo cierran todo al catolicismo.

El resto de Africa se halla aun sumido en la barbarie. Esto no obstante, numerosas misiones trabajan asiduamente y con algun fruto por introducir en estas comarcas la antorcha de la civilizacion.

En la OCEANIA, FILIPINAS y las MARIANAS son los únicos puntos en que el catolicismo se halla en todo vigor. El resto, sin embargo, de la inmensa muchedumbre de islas que constituyen esta quinta parte del mundo, están catequizándolo numerosísimas misiones, algunas de las cuales han convertido en modelos de piedad, de civilizacion y de prosperidad, comarcas que no ha mucho eran el prototipo de la abyeccion y del embrutecimiento.

Hé aquí espuesto en los términos mas breves posible, un cuadro general del estado del catolicismo en todos los paises del globo. Poco es lo que hemos dicho sobre cada uno de dichos paises, pero este poco es suficiente para que en vista de él puedan nuestros lectores dar su valor debido á todas las noticias y otros documentos que insertaremos en la *Seccion religiosa*.

SECCION DE NOTICIAS

De varios periódicos tomamos lo que sigue:

«Parece que á fines de esta semana se publicarán los nombramientos de presidente y vice-presidentes del Senado. Es probable que estos nombramientos queden acordados en el Consejo de ministros que los viernes presida S. M. la reina.

—La salida del general Serrano de esta, dice una carta de Paris, se ha retardado algunos dias mas de lo que se creia, por efecto de las frecuentes conferencias que tiene con el señor Lafragua, respecto de los asuntos de Méjico. En esta cuestion toma una parte muy activa el gobierno francés en favor de España; pero como el enviado de Méjico quiere hacer valer como satisfaccion para nuestro ultrajado pais los fusilamientos que han tenido lugar entre aquellos foragidos, por disensiones interiores, no puede aceptarse esta supuesta satisfaccion, cuando el honor y la vindicta pública reclaman el castigo de los criminales, y una ámplia y completa reparacion de parte de aquel pais de cafres.

—Parece que en las próximas Córtes se presentará una proposicion para que se rebajen los derechos de introduccion de papel para imprimir procedente del estránjero, pues los que hoy pesan sobre él equivalen á una prohibicion.

—Antes de ayer tarde descarriló un tren de pasajeros y mercancías á poca distancia de Madrid, y causó la muerte á un empleado del camino de hierro. Parece que este desgraciado suceso fue motivado por un descuido, pues habiendo dejado abierta una de las agujas, pasó el tren por donde no debia ir. Recomendamos por centésima vez á la empresa mas celo y mejor eleccion en las personas que emplee, para que el servicio no se haga como hasta el dia, es decir, cada vez peor.

—La direccion general de instruccion pública acaba de dar á luz un resúmen general del estado en que se halla el pago de las dotaciones fijas de los maestros y maestras de instruccion primaria, y en él se ve que las únicas provincias donde se hallaban satisfechos completamente hasta el fin del año anterior, eran las tres Vascongadas, y las de Búrgos y Cáceres.

—Tomamos de *El Diario Español*:

«Segun los datos mas dignos de crédito, lo probable es que la apertura de las Córtes se verifique por la comision régia, pronunciándose en tal caso por el presidente del Consejo de ministros el discurso de la corona. S. M ha deseado, y creemos que desea vivamente asistir á este acto; pero parece que los facultativos creen que hasta últimos de mayo no habrá terminado el plazo, durante el cual se necesita un gran cuidado en la salud de la reina para que no se repitan accidentes lamentables, y que en otras ocasiones han malogrado las esperanzas de sucesion. Se ha dicho con este motivo si se prorogaria por algunos dias la apertura de las Córtes; pero, segun *La Epoca*, si tal pensamiento ha existido con el solo objeto de que S. M. se asóciara personalmente á la solemne inauguracion de las tareas legislativas, se ha desistido de él en vista sin duda de lo adelantado de la estacion y de lo dificil que seria retener largo tiempo en Madrid, durante el próximo verano, á los miembros de las Córtes. Estas se abrirán el 1.° de mayo, siendo probable que tengan luego una suspension de sesiones mientras duren los mas fuertes rigores del estio.»

—El señor don Manuel Bermudez de Castro permanecerá en su puesto de Viena, sin venir por ahora como diputado á las Córtes. Los señores Serrano y don Alejandro de Castro vendrán á Madrid á fines de este, y los señores Gonzalez Brabo y don Salvador Bermudez de Castro en todo el mes de mayo próximo.

—Los redactores de *La Peninsula* tienen á la vista una correspondencia en la cual se dice que los respectivos gobiernos han concedido seis meses de licencia á los representantes de España Rusia y Austria en Nápoles para que puedan pasar á Roma. ¿A qué irán?

—Una correspondencia de esta córte, que inserta el diario francés *La Patrie*, dá como cosa resuelta por el gobierno, reclamar del Congreso y del Senado la modificacion de sus reglamentos interiores. Segun las noticias del corresponsal á quien nos referimos, el derecho de interpelacion no podrá ejercerse sino los sábados, se limitará la iniciativa parlamentaria, y las cosas se dispondrán de modo que, en adelante todos los derechos y garantías no serán establecidos en provecho exclusivo de las minorías.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO trata de la solemnidad con que se ha llevado á cabo la funcion religiosa verificada estos dias en la iglesia de Santo Tomás.

LA ESPERANZA se hace cargo de un articulo inserto en *El Católico*, donde se hacian algunas advertencias sobre la adquisicion de la basilica de Santa Ana en Jerusalem.

LA REGENERACION, preguntando dónde están los que conspiran en el dia, advierte que no son en manera alguna los que admiten como símbolo de sus ideas los nombres de religion y monarquía, y sí los que, entregándose á un exagerado parlamentarismo han desacreditado las instituciones, haciendo que el pais esté hambriento de justicia y cansado de fórmulas estériles para el bien.

LA EPOCA pasa revista á varias administraciones de los últimos años, esperando que ciertas esplicaciones dadas á las Córtes aclararán algunos acontecimientos de nuestra historia contemporánea.

EL ESTADO entra á examinar las principales cuestiones que, segun las frases contenidas en el preámbulo del decreto convocando las Córtes, ofrece el gobierno al detenido exámen de las mismas.

EL LEON ESPAÑOL espera que en las Córtes futuras se darán altos ejemplos de cordura y patriotismo favoreciendo el órden, la paz y el desarrollo de nuestra prosperidad pública.

EL ORBE escribe sobre los asuntos de Nápoles elogiando la dignidad y entereza desplegadas por el rey Fernando ante las incalificables exigencias y los actos punibles de una descompuesta demagogia.

LAS CORTES sigue haciendo la apoteósis de su partido. Es su tema favorito.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA no estraña que vayan acercándose y entendiéndose los órganos de la *Union liberal*, y algunos de los periódicos progresistas, por mas que parece monstruosa esta alianza, que al cabo mayores peripecias, mas grandes y mas inverosímiles trasformaciones hemos presenciado.

EL DIARIO ESPAÑOL pide idoneidad para el desempeño de los destinos pertenecientes á la carrera administrativa; pues en esta época cuya atmósfera intelectual está siempre impregnada de novedad, es ciertamente estraño que nuestros gobernantes hayan tardado tanto tiempo en comprender la utilidad, la inmensa utilidad que puede reportar el pais de que sean hombres de ciencia, funcionarios letrados, no *rábulas de la administracion*, los que hayan de desempeñar los importantes destinos con que cuenta entre nosotros este ramo.

EL PARLAMENTO terciando, aunque indirectamente, en la polémica suscitada estos dias, sobre admisiones ó esclusiones en el bando moderado, dice que la política del gobierno actual á nadie escluye, y acepta y atiende á todos los hombres de la comunion moderada, sea cualquiera el matiz que los distinga, pues solo desdeña y rechaza á los que moralmente no deban figurar en ella, no porque los anatematice la opinion interesada ó falible de tal ó cual diario, sino porque pruebas irrecusables hayan colocado en su frente el sello de la ignominia.

EL OCCIDENTE espera con confianza que el partido moderado vencerá las dificultades y saldrá con fortuna de los riesgos que puede encontrar en el nuevo período legislativo próximo á inaugurarse

LA CRÓNICA reprueba indignada el que entre el partido moderado haya hombres que se dediquen á la grata tarea de evocar pasados rencores y renovar discordias fenecidas, sin haberles corregido el ejemplar escarmiento de 1854.

EL CRITERIO, siguiendo su polémica con los periódicos moderados, progresistas y demócratas sobre la *Union liberal*, comienza su artículo de hoy en los siguientes términos.

«¿Cree *La Discusion*, creen *El Parlamento*, *Las Novedades* ó *La Iberia* que la nacion está condenada á pasar incesantemente de una á otra crisis, y á permanecer encerrada en el círculo vicioso de las revoluciones y de las restauraciones? ¿Qué entienden por *progreso* los órganos de todos esos partidos? Para la democrácia, el progreso consiste en el vano aparato de un gobierno fundado en esos *principios trascendentales*, cuya ausencia echa de menos en nuestra doctrina; principios que muy en breve vendrian á parar en la igualdad social, en el mas grosero comunismo á fuerza de prometer la igualdad política. Para el partido moderado el progreso consiste en un aumento de fuerza en el gobierno, en un aumento de centralizacion que acabe de arrebatar al individuo la poca iniciativa que le resta, so pretesto que nadie mejor que los gobernantes conoce la necesidades y el espíritu del pais. Para los representados de *La Iberia*, el progreso consiste en una série de esterioridades, sin influjo real en la civilizacion. Todos ellos creen en el antagonismo perpétuo entre el Estado y el individuo; entre la autoridad y la libertad.

EL CLAMOR PUBLICO se propone demostrar con observaciones que nos parecen bastantes fundadas, que la España no es, ni debe ser nacion continental sino nacion marítima. Y ofrece probar en otro artículo hasta qué punto le es necesario seguir esta tendencia para conservar su integridad y desenvolver sus elementos de riqueza é influencia dentro y fuera de su territorio.

LA IBERIA publica su artículo sétimo de la série que ha dedicado á tratar ó examinar lo que llama estudios estadísticos.

LA PENINSULA vuelve á tocar la cuestion relativa á los senadores que con motivo de la revolucion de julio se sentaron en los escaños de las Constituyentes

LA DISCUSION no alcanza como á pesar de sus profundas, claras y convincentes reflexiones, no comprenden todavia ciertos hombres que el sistema de gobierno que predican los periódicos absolutistas es desvarío y utopia; pero desvarío y utopia sin hermosura, como la democrácia, propio solo para degradar á los pueblos, envilecer á los hombres y prostituir la razon humana.

—Este artículo es debido sin duda á la pluma del mismo escritor que hace pocos dias nos vino con el pasmoso descubrimiento de que cuando nuestro padre Adan abrió los ojos por primera vez, era de noche.

EL FENIX, replicando á cierto artículo de *La Esperanza*, dice que no puede calificar con fijeza y precision las ideas que sustenta hoy este diario, atendidas sus particulares manifestaciones anteriores, y considerados sus antecedentes políticos y las formas con que ha discurrido en el estadio de la prensa. Y luego, dirigiéndose á todos los periódicos monárquicos en general, les invita á entrar en contienda, pero exigiéndoles que manifiesten de una vez cómo se llaman, qué son, qué es lo que apetecen, y á qué aspiran en las cuestiones de principios.

—Por nuestra parte procuraremos dejar cumplidamente satisfechos los deseos de nuestro apreciable colega.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. Ofrecemos á nuestros lectores, por vía de distraccion, el siguiente trozo estractado de una correspondencia que desde Viena dirigen á la *Gaceta de Postas*, que no deja de tener originalidad y chiste, pues revela las desconfianzas que la Inglaterra inspira al Austria, y ésta á aquella. Dice, pues, así:

«Si es cierto que el *Morning Post* manifiesta en su artículo de 6 del corriente las miras de su gobierno, *Inglaterra es para el Austria un amigo que sopla frio y caliente á la vez*, y con el cual no es posible contar. El *Morning Post* principia reproduciendo los absurdos repetidos basta la saciedad por *El Norte de Bruselas*, respecto al desvío del conde de Buol de la política prudente y tradicional de los Kaceniltz, Thuguet, Metternich, etc. No desconocemos que Austria *la nueva* ha roto con muchas de las tradiciones del antiguo régimen, y, efectivamente, que cuando se considera al imperio en su vida interior, se echa de menos el imperio de otros tiempos; pero este es un hecho del que se regocijan sinceramente todos aquellos que desean la prosperidad y el porvenir del Austria. Es posible que nuestra política estranjera *sea hoy menos flexible que en otro tiempo*, pero al menos es necesario reconocer que no se esconde, sino que *lleva muy alta su bandera, para que cada uno pueda comprender lo que quiere*. De ningun modo pienso que esta política carece de prevision, y así es que cada vez que entreve dobléz usa de las mayores precauciones

No ponemos en duda el talento del conde de Cavour, ni su habilidad dialéctica, sobre todo cuando pueda *engañar á los mismos ingleses*; pero cuando el *Morning-Post* afirma que en nuestra querella con el Piamonte el derecho y la razon están de parte de aquel gobierno, conviene implícitamente en que sería justo y razonable fomentar insurrecciones contra Inglaterra en Irlanda y en Escocia, y que todos los rebeldes han sido unos mártires. Y esto es menos grave que las escitaciones á la insurreccion en Italia, pues los irlandeses se defendieron en otro tiempo de la invasion estranjera y mas tarde defendieron á su legítimo rey; pero el Piamonte, á quien Austria no ha quitado una sola aldea, que antes al contrario debe á esta potencia el engrandecimiento que recibió en 1815, propende á arrancar al emperador de Austria todos sus Estados de Italia, garantizados como lo están por los tratados.

El *Morning-Post* olvida decirnos con qué derecho el Piamonte nutre semejantes proyectos. Pretende que el conde de Buol ha querido aterrorizar al Piamonte, y sin embargo no es el Austria el agresor, sino que lo que trata es de defenderse de una agresion estranjera. Austria no amenaza ni la integridad ni la independencia del Piamonte, sino que ella es la que está espuesta á las amenazas, no abiertas, sino *pérfidas y ocultas, como lo indica el carácter de su adversario*.

El *Morning-Post* no cree que Cerdeña haya faltado á sus deberes ni extralimitádose de sus derechos, y juzga que las demostraciones hostiles, las provocaciones y los ultrajes prodigados á su vecino son injustificables.

El *Morning Post* habla mucho de la libertad de los periódicos y de la proteccion de las leyes. Los tribunales sirven de dique contra la invasion de las malas pasiones, pero si todo el país está inundado de ellas, no ofrecen garantía alguna. Se ha repetido mas de una vez que si el gobierno piamontés quiere tomar una actitud mas mesurada, Austria llevará sus quejas á los tribunales de aquel país, pero que en la actualidad toda tentativa de este género no produciria resultado alguno.

El *Morning-Post* se apoya en el hecho de que un rey de Inglaterra se casó hace seis siglos con una princesa de la casa de Saboya. La casa de Habsbourgo tuvo en otros tiempos, y tiene hoy, relaciones de parentesco estrecho con la referida casa de Saboya, y en tanto que ella está siempre dispuesta á tener en cuenta estas relaciones, *aquellas han sido completamente desconocidas por el Piamonte*.

El *Morning Post* hace grande alarde de la alianza militar de Inglaterra con el Piamonte, *pero olvida que Austria ha prestado á los aliados en la guerra de Oriente servicios sumamente importantes*, y que ha *sacrificado dos veces mas soldados que Cerdeña ha enviado á Crimea*.

Si los señores ingleses no tienen que presentarnos mas que las frases del *Norte*, enhorabuena, *vayan á buscar la amistad de la Rusia*, pues ya no podrán contar con la del Austria, mas *esta prefiere hacer frente á un enemigo declarado, que asociarse á un amigo poco seguro*.»

INGLATERRA. Con fecha 13 del corriente escriben de Lóndres á un periódico:

¿De qué color es el Parlamento, ya casi totalmente elegido? Hé ahí la gran cuestion del dia, y lo que cada hombre político resuelve á su modo, y segun donde lo llevan su interés y sus simpatías. Como en las ecuaciones de álgebra muchas veces se usa el signo *menos* para llegar al signo *mas*, así en el problema presente se conseguiria, á fuerza de negaciones, llegar á algo positivo. Pero lo positivo existe en la region de las cosas futuras, y hasta ahora de los discursos de los candidatos, pronunciados antes y despues del triunfo, solo podemos sacar consecuencias negativas. Nadie puede decir lo que será el Parlamento, pero ya sabemos lo que no será. El verdadero, el legítimo torismo, ha desaparecido, y no se ha oido un solo discurso en que hayan salido á lucir los principios de la escuela de Pitt y de Castlereag. Los peelistas han profesado doctrinas diametralmente opuestas á las que por tanto tiempo sostuvo su ilustre caudillo.

La escuela de Manchester ha sido completamente escluida en las personas de sus tres fundadores, Cobden, Brigth y Gibson Y en cuanto á los proteccionistas, Dios los tenga en su eterno descanso. Ni una sola palabra se ha oido en favor de aquella decrépita falacia. ¿Qué hombre decente se atreveria á sostener hoy, ni pública ni privadamente, la conveniencia y la justicia de las prohibiciones y de los derechos altos? Como ha dicho muy bien un periódico semanal, aquella solemne impostura ha sido tranquilamente enterrada en la tumba de todas las patrañas (humbags). En medio de todas estas esclusiones, se ha notado una tendencia general hácia la reforma parlamentaria: esto es, la estension del sufragio electoral. La necesidad de esta reforma se ha hecho tan urgente, que hasta los mismos conservativos la reconocen, y ¡cosa rara! quizás de todos los hombres importantes que han perorado en los comicios, lord Palmerston es el único que se ha abstenido de hablar del asunto. Quizás está S. S. al ver venir, en cuyo caso, lo mas probable es que la mayoría lo arrastre al lado popular de la cuestion. No es tan seguro el triunfo del voto secreto, opinion que llega ya á los límites del radicalismo, y cuyos partidarios no son ahora muy numerosos.

El voto secreto amenaza el poderoso influjo que la aristocrácia ejerce naturalmente en las elecciones, y en su consecuencia no está solamente interesada la nobleza; lo está tambien la clientela numerosa que su riqueza le gana en todas las clases de la sociedad.

Ya saben Vds. que, en el momento de las elecciones salió de las oficinas del gobierno la noticia telegráfica de haber desaprobado S. M. chinesca la conducta de Yeh en el negocio de la lorcha *Arrow*, y que le habia mandado hacer inmediatamente la paz con los ingleses. *El Times*, con su acostumbrada veracidad y buena fe, comentó largamente esta novedad en un pomposo artículo de fondo, triunfando pomposamente de la mayoría parlamentaria que habia desaprobado todo lo hecho por sir Jhon Bowring en el rio de Canton. A los pocos dias llegó el correo de la India, por el cual se ha sabido que Yeh ha recibido órden de hacer una guerra de esterminio, infligiendo un castigo ejemplar á los bárbaros estranjeros. El magnánimo emperador, «cuyo rostro está inundado con torrentes de luz celestial,» consiente, sin embargo, en que las hostilidades cesen, y se repongan las cosas en su antiguo estado, con tal de que los ingleses se manifiesten sinceramente arrepentidos de sus desacatos.

Entretanto, la campaña contra China empieza bajo tristes auspicios. El vapor *Transit*, que salió la semana pasada de Sonthampton con las primeras tropas destinadas á Hong-Kong, volvió á las pocas horas, haciendo mucha agua y en la imposibilidad de continuar su viaje. A la hora esta no sabemos que haya salido de nuevo la espedicion.

FRANCIA. El 16 por la tarde estuvo próxima Francia á una gran desgracia. El emperador salió á paseo, como acostumbra algunas veces, en un faeton tirado por dos caballos, y á la altura del *Hotel de Ville* se le dispararon espantados por el ruido de unos tambores que venian por la calle de *Rivoli*. La serenidad de Napoleon le libertó de este peligro, y el carruaje se detuvo contra una tapia sin mas avería que el haberse hecho pedazos una rueda y las riendas. El emperador volvió á pié á las Tullerías, sin lesion alguna.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Escriben de Valencia con fecha 19 del actual:

«Hoy empezarán los festejos que la católica Valencia consagra todos los años á la memoria de su esclarecido hijo y especial patrono San Vicente Ferrer. Hé aquí los datos que hemos podido procurarnos con respecto á estos inocentes dramas en el presente año:

El que se representa en el altar del Trosalt, se funda en las prodigiosas curaciones que se atribuyen al Santo en uno de sus viajes por Cataluña, especialmente en Montblanc, restituyendo el oido y el juicio á un desgraciado habitante del bosque, y sanando á un jóven, tullido hacia mas de quince años. Los papeles de esta composicion serán desempeñados por niños del mismo barrio donde se representa. La música del regimiento de Africa se ha encargado de amenizar los entreactos con brillantes y escogidas piezas. La funcion de iglesia se verificará en la parroquia de San Esteban, siendo el orador don José Galve, religioso mercenario. La imágen del Santo saldrá en procesion desde dicha iglesia para colocarla en el altar.

El argumento que sirve de base al milagro que se representa en el altar de la plaza del Mercado está tomado del feliz éxito que tuvieron los esfuerzos del Santo para convertir á la fé cristiana á los muchos judíos que habia en Salamanca, y que en la sinagoga misma donde se hallaban congregados abjuraron sus creencias para abrazar la religion católica. Los papeles serán desempeñados por los niños de la casa-hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia, vestidos con trajes análogos al papel de cada uno, y representarán algunas ceremonias de la ley judáica.

Por las noches la banda de música de nueva creacion titulada la Valenciana entretendrá agradablemente al numeroso concurso.

La funcion de iglesia tendrá lugar en la parroquia de los Santos Juanes, y será el panegirista el célebre orador dominico don Francisco Rodrigo.

Finalmente, el que se representa en la calle del Mar está basado en la memorable intervencion que tuvo el Santo en el congreso celebrado en Caspe para elegir rey de Aragon, conjurando allí con su palabra las asechanzas del enemigo, y consiguiendo que fuese elegido don Fernando de Castilla, llamado el infante de Antequera. El desempeño de los papeles está confiado á los niños del imperial colegio que fundó este mismo Santo, y el escenario figura una venta contigua al camino de Caspe en 1412, que es donde tuvo lugar el pasaje histórico que sirve de base á la composicion.

La banda de música del regimiento de Aragon amenizará la fiesta por las tardes y noches de ambos dias.

La funcion de iglesia se verificará en la casa natalicia del Santo, cuyo panegírico desempeñará don Jaime Soriano, religioso que fué de la órden de San Francisco, y la procesion seguirá la carrera acostumbrada.

Al pie de los altares habrá personas encargadas de vender impresos los dramas ó *milacres* que se representan.»

—Dicen del mismo punto que una comision, compuesta de siete abogados notables de aquella capital, ha redactado un recurso de queja, que el partido monárquico religioso eleva á la Audiencia, respecto de la conducta que el alcalde ha observado en la famosa y célebre cuestion suscitada con motivo de la demanda de injuria entablada contra el gobernador civil de la provincia señor Escario.

—Las noticias de Cataluña siguen siendo escasas. En Barcelona se celebró el sorteo para la quinta de este año, el domingo último, habiendo reinado el mayor órden en aquel acto.

Los pueblos de la montaña están mas tranquilos respecto á las cosechas, que, á no ser por alguna imprevista calamidad, esperan que no sean de las peores.

—A las diez de la noche del 14 cuatro individuos ó miembros de la institucion benéfica llamada Caridad Cristiana de Reus, que se ocupa en velar á los enfermos pobres, en ocasion que se dirigian á ejercer tan piadosa obra, fueron acometidos en la plaza por algunos individuos en estado de embriaguez, siendo por ellos apedreados y hasta uno herido con arma blanca. La autoridad acudió al sitio del desman, pero ignoramos si han sido habidos los autores del mismo.

Zaragoza 20 de abril.

Un verdadero motin, una gritería escandalosa tuvo lugar ayer sobre las siete de la tarde en la plaza de San Felipe; una numerosa multitud de hombres, mujeres y chicos rodeaban la Torre-Nueva y la casa del comerciante que tantas veces nos ha ocupado; los veedores cogieron á algunos y los encerraron y de aquí los gritos, la silva, los insultos de todas clases que llovieron sobre los dependientes de la autoridad: insoportable es ya tal escándalo, que ni deja transitar libremente por las calles, ni permite un momento de reposo á los vecinos, que ven sin cesar obstruidas las puertas de sus tiendas. Esperamos que este asunto ocupará de un modo sério á la autoridad.

(*El Criterio.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, arzobispo

San Gregorio nació en la ciudad de Alcalá de Henares, y fué arzobispo de Granada, donde falleció el año 361 y se venera su cuerpo. Tambien se celebra mañana á San Fidel de Sigmaringa, protomártir de Austria en 1622, que fué canonizado por Benedicto XIII en 15 de febrero de 1719. Se hace fiesta á este santo en todos los conventos de capuchinos.

Abstinencia en Madrid.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

En la iglesia parroquial de San Marcos se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á su titular; con este motivo, á las diez, se cantará misa mayor, y por la tarde á las cuatro solemnes vísperas en preparacion de su anual fiesta.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal de costumbre á su divino titular; siendo por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cuatro á seis.

Seguirá el septenario de viernes al Cristo del Desamparo en el Cármen Descalzo ó parroquia de San José, solo por la tarde á las cinco y media, y predicará don Miguel Simeon de la Torre, y por último, se cantará Miserere.

Tambien continuará la solemne novena y funciones á la beata Santa María Ana de Jesús, conforme ya se ha annunciado, en el convento de Alarcon. Por la mañana será panegirista don Juan García Perez, y por la tarde como las dos anteriores.

Seguirá igualmente la de San Francisco de Paula en el Monasterio de Calatravas, por la tarde solamente (segun tenemos ya indicado). Este dia á espensas del duque de Hijar siendo predicador, sobre la penitencia y mortificacion del santo, don Eugenio Aguado.

Asimismo seguirán los ejercicios que todos los viernes, en las Trinitarias, por la tarde á las cinco en honor de los corazones de Jesús y María, predicará don Joaquin García Corral.

Y por la noche, en el oratorio del Olivar y bóveda de San Ginés, otros señores.

Ademas, en las Arrepentidas y Servitas se andará el *Via-crucis* por la tarde desde las cuatro en adelante, como todas las semanas.

En Italianos y San Ignacio, al toque de oraciones los respectivos ejercicios diarios.

—Se reza de San Fidel, con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de San Mateo, capítulo 25.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en don Juan de Alarcon, la del mismo título en San Cayetano, la de la Paz en Santa Cruz (todas tres privilegiadas), ó la de la Paz y de los Gozos en San Martin.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En todos tiempos ha sido objeto de especial solicitud para la Iglesia y el Estado, en la respectiva esfera de su potestad, cuanto se refiere á la sepultura religiosa de los que mueren en la comunion católica. La Iglesia ha consagrado á tan importante acto un rito determinado y propio, en el cual, á la vez que se dirigen fervientes preces al Dios de las misericordias por las almas de los finados, se recuerda á los vivos lo fugaz y precario de su existencia sobre la tierra, y se les amonesta á prepararse para el tremendo juicio á que se hallan sometidos. La religion católica, que no abandona á sus hijos, ni aun despues de su agonía, acoge sus restos mortales para los mas piadosos fines, depositándolos en lugar consagrado y bendito de antemano, y todas estas circunstancias contribuyen al enterramiento en un acto eminentemente religioso y esencialmente eclesiástico.

Nótase, sin embargo, que de algunos años á esta parte se ha introducido, señaladamente en Madrid y otras grandes poblaciones, la irregular costumbre de que, al verificarse los entierros, las personas que prestan el último obsequio á los difuntos pronuncien discursos, y lean ó reciten composiciones poéticas en alabanza de los mismos á vista de sus restos mortales, é interrumpiendo para ello los ritos y ceremonias de la Iglesia, cuyos ministros, con mengua de su dignidad y en menoscabo de las sagradas funciones

---

—779—

del agradecimiento mudo que en ella se leia, y que le penetró hasta el corazon, porque parecia decirle: «¡Cuánto bien me haceis!» Y á esto esclama el autor: «Riquezas de una alma sensible, de un corazon tierno, ¡cuán pronto os disipais en el comercio de la vida! ¡Actividad generosa, cuán velozmente os calmais!» (1).

No juzgaba de esta manera aquella pobre mujer que, en su lecho de muerte y magnetizada por su marido, le suplicaba á este la evitase tan cruel trance. Hé aquí como el autor refiere este hecho curioso: El marido de esta señora se puso á magnetizarla en una enfermedad larga, pero lejos de proporcionarla por este medio algun alivio, sucedió por el contrario un perjuicio para la ciencia y es que, mientras la enferma permanecia tranquila cuando su marido la dejaba, se renovaban con mas intension cuando se aproximaba á su cama. Esplica el autor esta circunstancia por la influencia que ejercia sobre su mujer, como «resultado de la magnetizacion habitual» que despertando en ella el principio de vida que se apagaba, tomaba nueva fuerza con el sufrimiento (2). El principio de vida ¿seria, pues, una causa real de padecimiento? Tal vez; pero el resultado es que la sola presencia de su marido, la influencia magnética que ejercia en ella, la perjudicaba tanto que debió suplicarle con instancia que la dispensara. Esto nos trae á la memoria la sonámbula del doctor Meiller, de Burdeos, que no queria [illegible] magnéticamente ni su marido ni en una de sus [illegible] estaba enferma, alegando que, en lugar de aliviarlos, [illegible] ria sino aumentar sus padecimientos» (3).

(1) Defensa teológica, cap. VII, t. 6, págs. 65 y 67.

(2) «Parecia terminada la agonía, pero á la aproximacion del marido tomaba la desgraciada enferma fuerzas que no hacian sino prolongar sus sufrimientos. La misma escena se renovó varias veces, y el marido comprendió, á ruegos de su mujer, que por consideracion á ella debia ceder, etc.» El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. VIII, página 457.

(3) Comunicado este hecho al doctor Ricard é inserto en el Tratado del Magnetismo, pág. 193, se ha referido ya en el libro anterior.

—782—

un tratado de alianza y asistencia mútua que procuraba á los franceses grandes ventajas en Cochinchina se celebró por su mediacion entre las dos potencias; pero este tratado no tuvo una completa ejecucion por mala voluntad del gobernador de Pondichery, señor Conway, irlandés de nacion, que se opuso á la proyectada espedicion. Presentáronse, sin embargo, por mediacion de los ciudadanos franceses que habitaban en esta ciudad, dos fragatas, equipadas en parte á sus espensas, en las costas de Cochinchina el año 1789, donde fueron de gran utilidad á Gia Long para recuperar sus Estados. Este príncipe vivió siempre agradecido, pero su hijo Minh-Menh, hermano del que se presentó en Francia y que murió tan jóven habiendo sucedido á su padre en 1820, no pagó á los cristianos los servicios que su familia les debia sino por una cruel persecucion, que continuó casi sin interrupcion, aunque con menos violencia, bajo el imperio de Thieu-Tri, su hijo y sucesor, y suspendida solo por la muerte de este impío que tuvo lugar el 4 de noviembre de 1847 en el último año de su reinado.

Nota IV.—Página 705.

Sobre las apariciones de Martin en 1816.

Despues de todos los relatos de apariciones, tomados [illegible] de los magnetizadores y de los escritores de la antigüedad, que hemos presentado en esta parte de nuestra obra, no podemos pasar en silencio [illegible] de que Martin (1), labrador en el pueblo de Gallardon, cerca de Chartres, y hombre sencillo y sin instruccion, fué favorecido en 1816 á los treinta y tres años de su edad. Nada menos ha asegurado este hombre que habérsele aparecido el arcángel Rafael varias veces, tanto en su casa como fuera de ella, para darle la

(1) Tomas Ignacio Martin nació en Gallardon en 1783; murió el 8 de mayo de 1834.

—783—

mision en nombre del Altísimo de ir á hablar al rey y hacerle observaciones sobre la administracion del reino y su descuido y debilidad en materias de religion. Reinaba entonces en Francia Luis XVIII, el muy Amado, príncipe ilustrado y piadoso, cuya memoria se venera entre sus pueblos y que, probado en el crisol de la desgracia, era digno de oir la palabra divina y capaz de comprenderla, conformando á ella religiosamente su conducta. Repuesto por la Providencia de una manera milagrosa en la herencia de sus padres, todo lo debia á Dios, que un dia habia de pedirle cuentas de sus promesas y del uso que de tan manifiesta gracia habia hecho. Tal era el objeto de la mision de Martin que, aunque menos gloriosa que la de la pastora de Domremy, la ilustre Juana de Arco, que emancipó á la Francia del yugo estrangero, tenia sin embargo con esta mas de un punto de contacto. Semejante mision no era propia para conciliarse el favor de esos hombres que, haciéndose de la perfidia y la astucia un título de gloria, han osado alabarse de haber conspirado quince años para derrocar el trono; no es pues sorprendente que muchos no hayan dado crédito y no hayan visto en este hecho sobrenatural sino una invencion de la política humana y un medio supersticioso de gobierno. ¿Cómo entonces habian de dar asenso á revelaciones divinas que su conciencia les decia que en parte se dirigian contra ellos?

Sin embargo, las mas rigorosas pesquisas é investigaciones de la policía, el exámen atento de la ciencia, no han podido menoscabar en cosa alguna las declaraciones de Martin; todas las informaciones no han servido sino para confirmarlas mas y poner en evidencia la buena fé y la sinceridad de este hombre, demasiado sencillo para intentar semejantes maravillas; muy ignorante para sostener con audacia y perseverancia la ficcion, y los informes que se tomaron en su país y entre sus vecinos sobre su moralidad, sus antecedentes, su familia, le fueron aun entonces tan favorables, que se envió del bolsillo secreto del rey un socorro de cuatrocientos francos á su mujer para alivio de las necesidades de su casa y atender al cultivo de sus tierras mientras

que ejercen, se ven obligados á presenciar lo que á todas luces es un abuso indisculpable.

Esta novedad, importada de paises cuyas circunstancias religiosas son absolutamente diferentes de las nuestras, dan un carácter profano y aun gentílico á uno de los oficios mas piadosos y sublimes de la santa religion de Jesucristo; y el gobierno, protector y custodio de su pública observancia, no puede consentir por mas tiempo una práctica tan irregular y peligrosa. Aun cuando quisiera prescindirse de la notoria profanacion que envuelve, no podria menos de verse en ella un medio de frustrar las prudentes y previsoras disposiciones de la Iglesia respecto del importante punto de las oraciones fúnebres, que no pueden pronunciarse, aun en el tiempo y lugar designados, sin conocimiento y licencia espresa de los diocesanos.

Por estas graves consideraciones, y á fin de evitar otros abusos contra el órden público de consecuencias mas trascendentales, si cabe, y que podrian poner al clero y á la autoridad eclesiástica en conflictos que deben precaverse, la reina (Q. D. G.), oido el Consejo real y de conformidad con su dictámen, se ha dignado prevenirme ruegue y encargue á V...., como de su real órden lo ejecuto, que adopte las disposiciones convenientes á fin de que en los cementerios comprendidos en el término de esa diócesis, al hacerse los entierros se digan solo las preces y oraciones piadosamente establecidas por la Iglesia, y se evite con el mayor celo que se pronuncien y lean discursos ó composiciones poéticas, se hagan demostraciones de ningun género contrarias á la disciplina eclesiástica, ó se ejecute acto alguno de carácter profano, ajeno del respeto que se debe á los lugares consagrados por la religion católica, impetrando para ello, en caso necesario, el cumplido y eficaz apoyo de las autoridades civiles, á las cuales será trascrito este real precepto por el ministerio de la Gobernacion al enunciado efecto.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de abril de 1857.—Manuel de Seijas Lozano.—Señor...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Enterada la reina (Q. D. G.) de la instancia elevada por el ayuntamiento de Deva, en solicitud de que se amplie la habilitacion concedida á la Aduana de aquel punto por real órden de 13 de marzo último, á varios artículos que son necesarios para la industria de aquel pais, S. M. ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo propuesto por esa direccion general, que se considere ampliada la habilitacion de la referida Aduana de Deva para el adeudo del lino y estopa de todas clases, tablas, listones, maderas de construccion, palos, perchas para buques, corchos en tabla, pipas de tierra para fumar, toda clase de alambres y husos para hilar.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE ESTADO.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Montevideo manifiesta que el 19 de enero último le participó el juez de intestados de aquella capital el fallecimiento del súbdito español don José Izaguirre, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, á fin de que los que se crean con derecho á la corta herencia que ha dejado acudan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante la referida autoridad judicial.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados.

—El gobernador capitan general de Puerto Rico participa al gobierno de S. M., con fecha 29 de marzo próximo pasado, que el órden y la tranquilidad pública continúan inalterables en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo el mas satisfactorio.

GACETILLA.

Nombramiento. Ha sido nombrado ecónomo de la iglesia parroquial de San Luis de esta córte don Antonio Herrero y Traña, que lo era de Santiago; para esta lo ha sido don Juan García, y para la de San José don Antonio Macía.

Desgracia. Hemos oido referir que en los alrededores de Madrid y hácia la parte de Vallecas, al pasar un cazador por uno de aquellos caseríos fue acometido por unos enormes perros.

La gente que estaba dentro, á pesar de las intimaciones del cazador para que contuvieran á los perros, que cada vez le acosaban con mas encarnizamiento, se entretenía en ver aquel espectáculo con esa flema irritante, propia por desgracia de las gentes del campo. Viéndose el cazador reducido al último estremo, disparó su escopeta dejando muerto en el acto un perro. Los del caserío que antes se daban tan poca prisa para evitar una desgracia, salieron en tropel, armados de garrotes y tirando pedradas al cazador, que ya sobrescitado con la escena anterior y los actos de mal tratamiento de que era objeto, despues de amonestarles de nuevo que se retiraran para evitar una desgracia sucedió esta haciendo uso nuevamente de su arma contra uno de los que le acometian, el cual quedó tendido en tierra.

Anécdota. Iba en un coche cierto padre á predicar, y no advirtiéndole al cochero á dónde habia de ser, preguntó:

—Padre, ¿vamos donde fuimos ayer?

—No, amigo, respondió el predicador; á mí no me llaman segunda vez donde he predicado la primera.

—Debia un caballero á su criado unos meses de salario, y como lo llamara en una ocasion muchas veces sin que aquel acudiera, le dijo indignado así que lo tuvo delante:

—¿Qué merece el criado que no viene cuando le llaman?

—Señor, contestó el doméstico humildemente, merece que se le pague y se le despida.

Cuento. Cierto coronel de un regimiento, pescador de caña, acostumbraba á llevar en su compañía diariamente y durante seis ó siete horas, á un pobre sargento de su cuerpo, á quien habia propuesto para subteniente. La víctima sufria con resignacion esperando la llegada de la charretera, que tantos sudores le costaba, pero habiéndola obtenido al fin, no acudió á casa de su coronel con la puntualidad de siempre.

—Llégate á casa del sargento Camándulas, que así se llamaba, dijo el coronel á su asistente, y avísale que le espero.

—Dile al coronel, respondió el sargento al mensajero, «que yo he pescado ya.»

Apólogo. A don Pedro Vinagre el usurero,—robó su sócio Gil todo el dinero;—y nunca el buen D. Pedro sospechó—que fué su sócio Gil quien le robó.

Dios castiga sin palo,—bien lo advierte el refran, lector amigo.—Encuentra el hombre malo,—en otro peor que él, justo castigo.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero		á 24
Idem de ternera	70 á 85	25 á 31
Tocino añejo	116 á 120	40 á 42
Jamon con hueso	110 á 116	51 á 60
Aceite	68 á 70	á 22
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		12, 18. 20
Garbanzos	40 á 50	14 á 16
Judias	30 á 34	10 á 12
Arroz	36 á 40	12 á 14
Lentejas	22 á 28	10 á 12
Carbon	7 á 8	
Jabon	40 á 66	16 á 22
Patatas	7 á 8	3 á 4

Madrid 22 de abril de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 83 á 87 rs. vn.
Cebada	de 48 á 55.
Algarrobas	á 62.

Madrid 22 de abril de 1857.

ALCANCE.

La Cámara de comercio de Nueva York ha presentado al gobierno una peticion para que aumente la escuadra inglesa en los mares de China, y que se nombre un representante de los Estados de la Union en aquellos paises, que tome parte en las negociaciones que Francia é Inglaterra van á abrir. El *New-York Herald* dice que las dificultades existentes entre Méjico y España se vencerán, gracias á la mediacion de las dos naciones dichas. Tambien dice que Walker ha alcanzado una victoria en la que sus enemigos han perdido 327 muertos y 300 heridos. Lo mismo consideramos estas victorias de los filibusteros que sus derrotas tan repetidas. El buque-correo inglés *Nueva Granada* ha sido cogido por la flotilla revolucionaria del Perú.

En Jassy (Moldavia) el caimacan Logorider-Bey se ha quitado la máscara, y nó contento con autorizar la publicacion de libelos contra los partidarios de la Union, busca por medio de trampantojos de policía cómo impedir todas las reuniones particulares ó privadas de los dichos unionistas. Se dice que hasta ha hecho prender preventivamente á algunas personas.

La cuestion dinamarquesa permanece en suspenso, llamando la atencion de los periódicos mas importantes de Alemania. Los de Copenhague tampoco se ocupan en otra cosa que en dicha crísis. El *Dagbladet* insiste en los hechos que, segun él, han producido la ruptura entre el ministro Scheele y sus colegas, los cuales recuerdan el incidente que motivó la repentina salida de lord Palmerston del gabinete británico en 1852. Mr. de Scheele parece habia resuelto en muchos actos diplomáticos sin haber consultado con sus colegas. La salida de dicho ministro no termina la crísis, segun dice un diario muy autorizado, sino que la simplifica; pues aunque haya llegado al poder el partido dinamarquès, vá á encontrarse ante los mismos obstáculos exteriores contra los que se ha estrellado M. de Scheele. Aquí de la nuestra. Por mas que se muden los *hombres*, ¿se mejora la condicion de las *cosas!*

Las cosas religiosas en Austria continúan por diferente sendero que las políticas, gracias al cielo, que no permite influya en ellas la *política austriaca*. Allí la religion ensancha felizmente todos los dias el círculo de su accion bienhechora, y en esta parte no podemos dispensarnos de cometer el pecado de la envidia, pero de una envidia religiosa, con la que aplaudimos de todo corazon las acertadas medidas que en este punto adopta S. M. I. Los padres Benedictinos del convento de Admont acaban de adquirir por órden imperial el gimnasio de Gratz, que estaba destinado hasta ahora para lugar de reunion de esa sociedad que se llama elegante. Ha sido hasta hoy uno de esos *liceos* á los que concurre cierta juventud que se impregna en ideas que valiera mas quedasen sin las metódicas esplicaciones que de ellas se hacen, y que mas de una vez se traducen en lamentables hechos, para pasar á ser una escuela de verdadera ciencia dirigida por la religion. ¡Cuán alarmados deberán estar los pobrecitos *universitarios* de por allá, al ver cómo la libertad de enseñanza va siendo una verdad en Austria!

S. A. I. el gran duque Constantino, durante su permanencia en Tolon, inaugurará la construccion de cinco vapores puestos ya en astillero por cuenta de la Rusia. Se trata de nuevos pedidos del mismo género.

El *Diario oficial de Sicilia* declara, respecto á las calumnias que los periódicos ingleses inventan sobre instrumentos de tortura empleados por el gobierno de Nápoles, que el gobierno de las Dos Sicilias considera la tortura como una cosa infame, que no ha podido existir sino en los tiempos bárbaros, é invoca, en apoyo de lo que dice, el testimonio de todos los estranjeros que han visitado á Nápoles, cuyos nombres cita, y que han sido admitidos en las cárceles para apoyar en su tiempo la verdad de sus desmentís.

El ministerio sardo se ocupa en organizar parte de la Milicia nacional: el *Diritto*, periódico democrático, dice entre otras cosas, con este motivo:

«Es preciso armar al pueblo; es preciso poner la Milicia nacional en pié de guerra y no temer al Austria; el Piamonte no debe dejarse llevar á remolque por la diplomácia europea. Su papel es grande y puede atrevidamente desafiar al Austria, pero el gobierno teme armar al pueblo; no tiene confianza en la Milicia nacional y prefiere á los ejércitos permanentes.»

Veremos cómo el *moderado* señor Cavour se compone con su *movilizacion* ciudadana comenzada con tales auspicios.

La permanencia de la augusta viuda de Nicolás I en Niza ha producido en la salud de la ilustre señora un efecto completamente saludable, pues sus fuerzas, que estaban bastante debilitadas, se han repuesto hasta el punto de no necesitar ayuda ninguna para subir ni bajar á su coche.

En una carta de Roma de 9 del corriente que publica el *Norte de Bruselas* en su número del 19, leemos lo siguiente:

«El abate Simeoni está nombrado encargado de negocios interinamente para representar á la Santa Sede en Madrid. El cargo de Nuncio está destinado á monseñor Barili; pero antes que vaya á desempeñar sus funciones, *se quiere en esta* estar bien al corriente de las intenciones del gobierno de Madrid respecto á ciertos artículos del Concordato. El abate Simeoni ha formado parte de la mision del Nuncio, ahora cardenal Brunelli, que hizo toda la negociacion, y por lo mismo se ha pensado que él mejor que ninguno otro está en el caso de sostener y de esplicar, si necesario fuese el espíritu de dicho documento, que se habia arrinconado, y sobre el que la Santa Sede tiene derecho para insistir considerándole como la base de sus relaciones con España.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 22 de abril de 1857.—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Tolon el dia 20 del corriente. El 21 visitó el arsenal, el puerto y la escuadra, y asistió á una gran comida que se dió en su honor en la Prefectura marítima.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40.

Idem del 3 por 100 diferido, idem, 25,90, 65 y 70 c. Operaciones á plazo, 25,85 fin próx. en firme.

Inscripciones de id. idem, 25,00 id. voluntad.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83. sin cupon.

Idem de á 2 000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., no idem publicado, 87,75 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. publicado, 107.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5, 26 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 22 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,35.—Cuatro y medio por 100, 90,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 esterior, 41.

Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

Amberes 17 de abril. Diferida, 24 5/8 dinero.—Interior, 39 papel.

Amsterdam 16 de abril. Diferida, 24 13/16.—Esterior, 42.—Interior, 38 9/16.

Francfort 16 de abril.—Diferida, 24 3/4.—Interior, 38 3/4.

Lóndres 16 de abril. Esterior, 41 1/2.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

estaba en Paris. No es únicamente á la apreciacion y criterio de distinguidos eclesiásticos, entre los que citaremos los Arzobispos de Paris y de Reims y el Obispo de Versalles, á quienes se sometió este hecho extraordinario. Martin fué examinado por los hombres mas eminentes de esta época, como los La Rochefoucauld, los Montmorency, por el conde de Breteuil, entonces prefecto d'Eure-et-Loire, al que está sujeto Gallardon, y por el célebre duque Decazes, ministro de la policía general del reino, y todos los que tenian fé y le han visto, segun lo que encontramos en estos relatos, creyeron en su inspiracion divina.

Conducido desde Gallardon á Paris como un malhechor y escoltado por un gendarme y encerrado el 13 de marzo de 1816 por informe del doctor Pinel en el hospicio de dementes de Charenton como «atacado de manía intermitente con alucinamiento de los sentidos;» durante las tres semanas que estuvo detenido, ni este gran práctico, ni Royer Collard, médico principal del establecimiento, ni ninguno de los administradores de esta casa pudieron descubrir en este aldeano «en observacion en todos los instantes del dia,» segun testimonio dado, ninguna apariencia de delirio, la mas ligera muestra de exaltacion, ningun síntoma, en una palabra, de la enfermedad que tan gratuitamente le suponian (1); y obligados ellos mismos por la evidencia [illegible]

[illegible]

(1) Véase Relacion de los acontecimientos de Tomás Martin, labrador en Gallardon, nueva edicion por el [illegible] [illegible], cap. III, pág. [illegible].

Pio IX ha recibido vuestra carta el 24 de octubre último, así como la obra escrita en francés é impresa dos años hace bajo el título: El Magnetismo humano. Ocupado Su Santidad continuamente en los infinitos é importantes cuidados del soberano pontificado no ha tenido un momento libre para poder consagrar á la lectura de este libro, pero me ha encargado que en su nombre le dé las mas espresivas gracias por el homenaje que le ha tributado V. con este escrito para atestiguarle así su benevolencia afectuosa. Su Santidad quiere que reciba V., como una prueba de su paternal solicitud la bendicion apostólica que le echa con la profunda afeccion de su corazon, deseándole toda verdadera prosperidad espiritual y corporal.

Al obedecer las órdenes de Su Santidad se apresura, muy ilustre señor, á manifestar á V. la mayor consideracion, y queda rogando á Dios le conceda salud y felicidad.

Dominicus Fioramonti,

Oficial de la secretaria pontificia.

Roma 18 de marzo de 1847.

Nota III.—Pág 682.

Sobre Pigneau de Béhaine, obispo de Adran, y Gia Long, rey de la Cochinchina.

El [illegible] De la Bissachère de quien tomamos el hecho referido en el punto á que hace relacion esta nota, era misionero en Tonquin y la Cochinchina en los últimos años del siglo XVIII en tiempos en que Pigneau de Béhaine, Obispo de Adran, vivia venerado y poderoso en la corte del rey Gia Long, abuelo del príncipe actualmente reinante, á quien ayudó á conquistar sus Estados. Se sabe que este Obispo fué á Francia con el jóven hijo de Gia Long en el año 1787 para alcanzar socorros en nombre de este príncipe, y que,

Pero, ¿quién podria contener la efusion de un corazon «sensible y bueno?» (1) Un distinguido abogado de Paris, «hombre grave, sábio y piadoso,» por consejo de nuestro autor, que conocia «el buen corazon de este excelente padre,» emprendió el magnetizar á su tierna hija, atacada de una enfermedad peligrosa; y por su accion «activa y eficaz» logró procurarla «desde la primera magnetizacion un sueño tranquilo y reparador;» al menos se le figuró, pues la enferma decia sencillamente: «¡Pobre papá; cree que él es causa de que yo haya dormido tranquilamente!» Pero el ilustrado autor no duda que al espresarse la jóven de este modo tuviese «estraviada su razon,» y parece ser que en efecto se corrigió, pues deponiendo finalmente «la duda y el error» volvió con conviccion á lo que él llama «la verdad.» Entonces, añade, se la magnetizó «con frecuencia y por largo tiempo, y la enferma preguntaba á menudo por él,» tanto que tomó tal aficion y este sueño reparador la proporcionaba tanto bienestar, que no volvió á despertarse y pasó de su tranquilo sueño al eterno. El piadoso autor se consuela con que ahora ruega en el cielo por los magnetizadores y el magnetismo (2). Esto es lo que del magnetismo ha sacado. Amen.

Nota II.—Pág. 676.

Carta dirigida á Mr. F. Barreau, autor del Magnetismo en la córte de Roma, por mandado de Su Santidad Pio IX

Muy ilustre señor:

El soberano Pontífice, nuestro muy santo padre el Papa

(1) «Es aun mas preciso para magnetizar tener un corazon bueno y sensible que la ciencia.» Defensa teológica, capítulo V, n. 31, pág. 47.

(2) Ibid., cap. XXII, n. 11, pág. 281 y 283.

NUM. 56. MADRID.—VIÉRNES 24 DE ABRIL DE 185". AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Respondiendo al consabido llamamiento de uno de nuestros apreciables colegas, nos propusimos escribir en la última semana dos ó tres artículos sobre esa dichosa *libertad* con que se ha pretendido y se pretende hoy deslumbrar á gentes ignorantes é incautas: pero como la materia dá tanto de sí, no han sido dos ni tres, sino cinco, los que hemos publicado, demostrando que la tan cacareada libertad política es una quimera, y que el ridículo llega á su colmo cuando á boca llena se ha llamado *esclavos* á los paises donde no esté consignado en la ley fundamental eso que se quiere llamar *un gran derecho* y un *gran principio*, cuando no es sino una grandísima tontería.

Hoy vamos á concluir esta materia, por no hacernos pesados; aunque si hubiéramos de decir todo lo que se nos ocurre, tela cortada habia, no decimos para muchos artículos, sino para un buen número de volúmenes.

Diremos, pues, algo sobre el trascendental error en que viven algunos visionarios respecto á que toda ley es nula y de ningun valor sin la llamada *libertad política*; quieren decir, que si una ley no es la espresion de la voluntad general, á nadie obliga, y puede y debe ser desobedecida; y este error funesto se viene repitiendo desde el soñador de Ginebra hasta nuestros dias, unas veces por malévolos y codiciosos esplotadores, y otras por hombres frívolos é insensatos, sin estudios de ningun género, sin juicio ni talento, y solo guiados por su orgullo y por preocupaciones hoy profundamente desacreditadas á los ojos de la ciencia; y este error, aun despues de desengaños tan sangrientos se ha insinuado como un dogma político por uno de nuestros colegas á mediados de la última semana, aunque con cierta cautela y entre ambajes y reticencias.

Hasta el delirante Ginebrino, todos los publicistas, todos los filósofos morales y todos los teólogos habian reconocido y confesado que mientras una ley no sea opuesta á la moral y esté vigente en un país cualquiera, todo el que reside en él está obligado á observarla, por solo el hecho de residir, y sin que para infringirla le valga la escusa, ó mejor, el pretesto de que no es la espresion de la voluntad general.

Pero para la grande obra de la pomposamente llamada *regeneracion filosófica*, era preciso á nuestros funestos regeneradores el borrar de una sola plumada todas las leyes existentes; era necesario anular todos los códigos, fruto de la sabiduría de los siglos, y entonces les era, y hoy les es muy conducente quitar el freno á la multitud imperita, y eximirla de la obligacion de obedecer, no como quiera á los magistrados y autoridades constituidas, sino al trono y aun á las mismas leyes existentes, aunque estén hechas con la intervencion de una Asamblea, Córtes ó Parlamentos, porque siempre se encuentra, y no puede menos de encontrarse, una razon cualquiera para probar que esta ó la otra Asamblea, que estas ó las otras Córtes y que todos los Parlamentos habidos y por haber, han tenido algun vicio radical que anule en su orígen toda clase de resoluciones; de manera, que admitida esta doctrina antisocial y disolvente, no hay ni podrá haber jamás ley alguna que pueda ser obligatoria, y mucho mas si se pretende sostener, como se sostuvo en el último bienio por ciertos hombres ilusos, la doctrina que habia predicado abiertamente el Licurgo de Ginebra, cuando en el libro 3. de su famoso Contrato, dijo: *Toda ley que el pueblo en persona no haya ratificado, es nula.* Otros no avanzan á tanto, pero dicen, ó han dicho mas de una vez: *El trono es un mandatario del pueblo: toda ley que no esté acordada por los representantes de este último, legítimamente congregados, de modo que sean la espresion genuina de la voluntad nacional, es tambien nula esa ley.*

El llamado *principio* sentado por el Ginebrino es un delirio enorme. Segun esa doctrina no hay en el mundo ninguna ley obligatoria; porque en efecto, en toda la redondez de la tierra no existe ninguna ley que el pueblo haya sancionado *en persona*, ni aun en los mismos Estados-Unidos de América el pueblo sanciona, ni ha sancionado jamás las leyes que le gobiernan; no es el pueblo, sino una parte mínima del pueblo, y lo propio podia haberse dicho de Ginebra, *pátria* del soñador.

Respecto á la nulidad de las leyes bajo el pretesto de que el trono sea un mandatario del pueblo, y de que la llamada *representacion nacional* adolezca de vicios radicales que vengan á invalidar sus actos, tendremos siempre el mismo inconveniente, porque no existirán jamás Asambleas, Córtes ó Parlamentos de quienes no pueda decirse y probarse con razones mas ó menos valederas, que aquellas reuniones de hombres no son ni han sido la espresion genuina de la voluntad general. Jamás han existido ni pueden existir elecciones libres y concienzudas en que los electores sepan lo que se hacen, elijan con pleno conocimiento de causa, y obren con entera libertad en el nombramiento de sus diputados. Y aun dando de barato que todo haya ido en regla, siempre resulta que la ley será la voluntad de este corto número de representantes, y no la de sus comitentes, y mucho menos la del pueblo, que, en su inmensa mayoría, no puede tomar parte en las elecciones, no tomándola tampoco los muchísimos habitantes, que, debiendo tener derecho electoral con arreglo al testo de la ley, no le tienen por estar eliminados de las listas electorales.

Por estas y otras razones, es clarísimo que la *voluntad general* viene á ser una palabra vacía de sentido, y un principio capaz de disolver toda sociedad, aun la constituida sobre bases mas robustas. Siempre será incierta la validez de las leyes, mal decimos, siempre será cierta su completa nulidad; porque siempre será demostrable la no existencia de la *voluntad general;* de consiguiente, nunca serán obligatorias las leyes, y siempre se considerarán autorizadas la inobediencia y la rebelion contra los poderes constituidos: siempre la sociedad estará en peligro, porque sus cimientos se minan con esta clase de principios, que, al fin, concluirán por una esplosion espantosa y por las guerras y catástrofes que son su natural é inevitable consecuencia.

A este término se nos conduce con las tales doctrinas de la *libertad política*. Hemos dicho sobre esta lo bastante. Sobre la de imprenta y la de conciencia nada diremos, por haber dicho ya muchísimo en momentos críticos y cuando las pasiones se hallaban mas desenfrenadas en los periodos mas recios del bienio memorable.

Pedimos encarecidamente al gobierno y á las próximas Córtes que procuren cerrar herméticamente la puerta á la revolucion, y que, desentendiéndose de ridículas teorías y de los sueños evidentes de la *libertad*, dicten disposiciones capaces de calmar la ansiedad universal de los españoles y el horrible presentimiento de que á la corta ó á la larga hemos de volver á las andadas.

Consecuencia y constancia del partido monárquico.

Hay una polémica pendiente entre *La Esperanza* y *El Fenix*, en virtud de la cual este último periódico ha creido poder atacar á todo el partido monárquico ó absolutista, como él lo llama, de una manera la mas inconveniente y destemplada; y como quiera que algunas de sus razones nos alcanzan á nosotros hemos creido cuestion de decoro, no el entrar precisamente en la polémica sino, como cosa mas principal, el hacer ver á *El Fenix* cuán mal nos ha juzgado, que es lo que mas nos importa.

Nuestro colega, por tanto, despues de decir á *La Esperanza* que no puede con fijeza y precision calificar las ideas que sustenta hoy este periódico, atendidas sus particulares manifestaciones anteriores y considerados sus antecedentes políticos y las formas con que ha discutido en el estadio de la prensa periódica, la emprende contra todo el partido monárquico en masa achacándole la misma falta de constancia y volubilidad que los monárquicos reprobamos en los parlamentarios; es decir, suponiendo que hoy profesamos unas doctrinas y mañana otras, sin abandonar por esto el título de monárquicos.

Hé aquí dos de sus principales párrafos:

«Para presentarse fuertes é invulnerables en el terreno de las luchas periodísticas, para llevar adelante, sin miedo de ser combatidos, los principios á que los hombres se afilian cuando aceptan la bandera de un partido, formando en las filas de este, preciso é indispensable es no variar, ni aun por ligero descuido, en el modo y forma de la esposicion de las doctrinas, si que mas bien antes permanecer con fijeza y constancia en el puesto de los decididos y leales á la causa que se ha jurado defender. Nadie, como los absolutistas, debieran tener presentes estas verdades de justa gratitud y consecuencia, ya que tanto ellos se permiten suponer volubilidad en las huestes de los monárquico-liberales. Hé aquí porque acusábamos y acusamos con razon á los partidarios de aquella forma imperfecta de gobierno, de falta de franqueza, de cierta hipocresía que demuestra la intencion marcada de ocultar sus verdaderos propósitos para lograr por medio del acomodo y de la astucia lo que seria inasequible por medio de la franqueza y la buena fé. . . . .
. . . .

Pero esto de llamarse un dia *absolutistas*, otro *carlistas*, hoy *apostólicos*, mañana *monárquicos-puros*, luego *religioso-monárquicos*, llegando algunos prohombres de este partido hasta pedir una *representacion del reino que admitirian con mucho gusto* por mas que *detesten el parlamentarismo*, es una cosa que no se puede aguantar, ni permitir.»

El Fenix al hacer estos cargos á todo el partido, se dirige particularmente á *La Esperanza* acusándola de que no predica hoy las doctrinas que hace doce años y medio sustentaba. *La Esperanza* contestará como le parezca á todo esto, pero sí diremos que ha hecho muy mal *El Fenix* en envolver bajo la misma acusacion, cierta ó infundada, á todos los monárquicos sin distincion.

De monárquicos nos preciamos nosotros sin que nunca hayamos sido ni hayamos proclamado otra cosa; y no solamente esto, sino que nadie hasta ahora se ha atrevido á suponer, ni por un momento, que en nuestra conducta haya habido variacion alguna; que nuestras miras políticas sean hoy diferentes de las de ayer, y que de nuestros escritos y de nuestras acciones pueda desprenderse una sola prueba de esa variabilidad y volubilidad con que *El Fénix* pretende envolver á todo el partido monárquico. Decimos que nadie se ha atrevido á decir semejante cosa, porque nunca hemos dado pié para ello, porque la consecuencia y la fijeza de principios han sido siempre nuestro norte; y por otra parte, no sabemos cómo podian no serlo, atendido que las bases sobre que descansa el edificio monárquico, son tan claras y sencillas que no admiten variacion de ningun género, sino cuando hay mala fe é hipocresía. Hemos hablado así de nosotros mismos, porque la contienda es entre periódicos, pero creemos que el buen sentido de *El Fénix* nos dispensará el que no nos esforcemos en probarle que como nosotros, por lo que toca á consecuencia y constancia, hay muchos y muchos en el partido monárquico, decimos mal, hay la gran mayoría de este partido, su totalidad casi, pues los que, ni son constantes, ni consecuentes, decímoslo bien alto y bien claro, no son monárquicos, ni nunca lo han sido, son tan solo traficantes en monarquismo, gentes que penetraron en nuestras filas para desacreditarnos y vendernos, y de todas maneras, hombres de segundas miras, de mala fé y de hipocresía.

No nos arguya *El Fénix* por lo de inconstancia y volubilidad, con lo de muchos hombres que antes eran moderados y ahora son monárquicos, porque á nuestro colega le puede constar muy bien, que estos son muy pocos en número, y que la gran mayoría de nuestro partido ha sido siempre monárquica *ab initio*, monárquica hasta la médula de los huesos, y perdónesenos la vulgaridad, monárquica, en fin, por tradicion, por esperiencia, por virtud, por sistema y por conviccion.

Tampoco nos arguya *El Fénix* con otros monárquicos que aparentando serlo en otro tiempo y muy decididos, se hayan acercado ahora algun tanto á la línea de los que siempre han sido nuestros enemigos, sin dejar por esto de llamarse monárquicos. Esos hombres que tan poco se prestan á conformarse con las fatigas y el abatimiento no son ni han sido nunca verdaderos monárquicos; son los hombres de quienes hemos dicho mas arriba que se hallan dominados por la mala fé y la hipocresía; son hombres á quienes nuestra comunion rechaza indignada de su seno, hombres sin fé y sin virtud, de quienes hemos sido siempre víctimas, y que son los únicos que se complacen en dar armas á nuestros enemigos contra nosotros.

Pero nunca *El Fénix* esgrima esas armas contra hombres de nuestra consecuencia y de nuestra constancia: nunca envuelva en sus acusaciones contra ellos á los hombres de La Restauracion: nunca, en una palabra, quiera hacer responsable á todo nuestro partido de las faltas de algunos que se titulan monárquicos sin serlo: no olvide, le suplicamos, que ese gran partido, si por algo es digno de consideracion y respeto, es por su constancia en los sufrimientos, por su fijeza en sus aspiraciones, y por la consecuencia de sus principios, y no olvide asimismo que para probar todos estos estremos, no hay ningun periódico liberal, desde la muerte del último monarca acá, que no ofrezca en las colecciones de sus números mil y mil sinceras manifestaciones de tan palmarias verdades.

Si en corroboracion de cuanto llevamos espuesto quiere *El Fénix* saber, como parece que lo desea, cómo nos llamamos, quiénes somos, lo que apetecemos y á lo que aspiramos en las cuestiones de principios, sepa que la franqueza es lo que mas nos distingue. Pregunte cuanto quiera *El Fénix* y no dude que le contestaremos sinceramente, siquiera sea para que se convenza de que no es fácil, como dice, pulverizar nuestras manifestaciones, y probar irregularidad y descrédito en nuestros principios.

Por fin *El Diario Español* de ayer se ha acordado de contestar á nuestro artículo de muchos dias atras, en que esponíamos la inconveniencia de que el clero cobre sus haberes por otro conducto que por el de sus superiores naturales.

Tarde lo ha recordado *El Diario*, y como que en su artículo no ha añadido nada nuevo á lo que nos habia opuesto ya algun otro periódico, por lo mismo le remitimos á lo que dos veces distintas hemos contestado sobre el particular á esos otros periódicos á quienes nos hemos referido.

La Iberia de ayer nos dice hablando de nosotros, que el partido absolutista (*sic*) no se disgusta mucho porque le tengan por conspirador en favor de Cárlos VI, con tal de que le tengan por vivo.

La Iberia insulta con esto á un partido que está sufriendo. Lo que dice dá á entender que al partido carlista (no al absolutista, como dice nuestro colega) se le tiene por muerto, y es el solo quien se afana por parecer vivo. Esto forma muy mal contraste con las medidas de represion adoptadas siempre contra los carlistas, con el empeño de achacarle toda clase de conspiraciones y con el afan de suponerlos trastornadores de oficio. Esto, que no hacen ni lo podrán hacer nunca los muertos, es lo que le merece á los liberales el partido carlista; y sin embargo, *La Iberia* le tiene por muerto. Si le castigais porque os asusta y hace temer su vida, ¿no podríamos decir que es un insulto el suponerlo muerto?

Segun se deduce de lo que dice *El Estado* de ayer, ha sudado mucho á la lectura de los dos silogismos que le dirigimos anteayer; pero es lo mas particular que, porque el no ha podido con dichas argumentaciones, no ha tenido reparo en asegurar que á Guevara le hubiera sucedido lo propio. Se equivoca nuestro colega: Guevara era muy prudente, y no hubiera dado pié á que le arguyéramos como hicimos.

Pero no crean nuestros lectores que *El Estado* haya dejado de salir con la suya, y de despacharse á su gusto. Queremos decir, que no pudiendo nuestro colega refutar los argumentos que le dirigimos, ha tomado el asunto á broma. Es grande la lógica y el talento del que ha escrito el suelto á que nos referimos.

Por lo visto *El Leon Español* ha olvidado una preguntita que le hicimos dias atrás. Habia dicho nuestro colega que los conspiradores carlistas eran una masa flotante que se vendia al que mas le pagaba. Nosotros, admitiéndolo como hipótesis, le preguntábamos á *El Leon*, ¿á quién era mas fácil que esta masa se vendiera, ó quién era mas fácil que la comprára?

Desearíamos que *El Leon* no descuidase esta pregunta; pues tenemos ganas de dar su respuesta á tantos importunos que dias hace nos vienen preguntando sobre esa mano oculta que dicen anda en las conspiraciones carlistas.

La Iberia de hoy no se dá por satisfecha con la contestacion que ha leido en nuestro número de anoche sobre cierta *mano oculta* y misteriosa, y nos invita á que seamos mas esplícitos y francos, porque, como dice, en la franqueza está la verdad, y en la verdad el mérito de los hombres de valer.

Convenidos; pero le recordaremos que en nuestro número del 22, y refiriéndonos á ciertas preguntas que nos hacia tambien *La Península*, dijimos lo siguiente: «Prescindiendo de la oportunidad de tales preguntas, debemos manifestar á nuestro apreciable colega que en el dia de ayer estaban ya preventiva y satisfactoriamente contestadas por nuestra parte. ¿Estrañará, sin embargo, *La Península*, el no leer nuestras contestaciones en La Restauracion de ayer? Creemos que no, así como nosotros tampoco estrañaremos el no leer en el periódico progresista algunas otras cosas que él habrá escrito en el mismo.»

Esto mismo, pues, repetimos á *La Iberia*; con lo cual nos parece que podrá darse ya por satisfecha.

A pesar de cuanto se habia dicho que las conferencias del señor Lafragua con el general Serrano en Paris no tenian por objeto negociacion alguna referente á los asuntos de Méjico, se viene ya diciendo que dichas negociaciones están empezadas, si bien que España prosigue firme en no volver ni un solo paso atrás desde la posicion en que sobre el asunto se habia colocado, y si bien que el emperador de los franceses tercia en las referidas conferencias en favor de España.

Nosotros no afirmarémos ni negaremos la completa exactitud de todas estas noticias; pero sí podemos asegurar que Luis Napoleon III, si bien hace justicia á las debidas está decidido por la paz, y hállase resuelto á procurar á toda costa que no se rompan las hostilidades entre España y Méjico. Esto es tanto mas creible, cuanto es ya sabido que, cualquiera guerra que se suscite hoy dia en el mundo, es un gage menos de estabilidad para el imperialismo francés.

Creemos que saldremos de dudas sobre las citadas conferencias y negociaciones con motivo de la venida del general Serrano á Madrid.

El príncipe de Galitzin, embajador de Rusia, está próximo á llegar á nuestra corte, aun cuando antes de ello quiere saludar en Francia al gran duque Constantino.

Uno de los primeros encargos que debe cumplir dicho diplomático, es la negociacion de un tratado de comercio entre España y Rusia.

En seguida se abrirán negociaciones sobre otros asuntos importantes, que son la mira principal de Rusia al querer tratar con España; asuntos que se rozan con la política general de Europa, y de los cuales nos ocuparemos tan luego como noticias ulteriores nos confirmen las que tenemos ya, y nos permitan hablar con entera seguridad sobre la materia.

SECCION RELIGIOSA.

Nos consuela el edicto que acaba de publicar el prelado de Gerona para la convocacion del Sínodo diocesano, que anualmente debe de celebrarse en todos los obispados á tenor de las disposiciones canónicas. Decimos que nos consuela, porque hace algunos años que esto no se verificaba ya, y porque creemos que si el gobierno dispensa toda proteccion á estas santas asambleas, se convencerá de lo beneficiosas que son á la Iglesia y al Estado, y comprenderá cuán desacertado es el no permitir, como no se permite aun en España, la celebracion de aquellos concilios que son la primera de nuestras glorias nacionales, y que hoy dia son per-

mitidos en paises donde reina la libertad de cultos, mientras los rechaza el gobierno de nuestra nacion católica.

Hé aquí el edicto á que nos referimos:

Nos el Dr. D. Florencio Lorente y Montón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Gerona, caballero gran cruz de Isabel la Católica, de la sagrada y militar órden del Santo Sepulcro de Jerusalen, senador del reino y presidente honorario del instituto de Africa, etc.

A nuestros venerables y amados hermanos los curas párrocos de esta diócesis, salud y bendicion en Jesucristo.

Entre las graves y estrechas obligaciones del elevado ministerio en que la divina Providencia se dignó colocarnos, no sin mérito alguno de nuestra parte, es una y muy principal el observar y hacer se observen con la mas puntual diligencia y exactitud las leyes sinodales, estatutos y todas las prácticas legítimamente establecidas, vigentes en esta nuestra diócesis. Estando, pues, como está en todo su vigor y observancia la celebracion anual del Sínodo diocesano, cuya loable y constante práctica, tan autorizada desde tiempo inmemorial en este obispado, es muy conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento sobre esta materia en la *Sesion 24 de Reformat, cap* n; hallándonos al mismo tiempo plenamente convencidos de los grandes bienes espirituales que han provenido á nuestra diócesis de la espresada celebracion de Sínodos, que por las lamentables circunstancias ocurridas en los últimos años tuvimos la necesidad de suspender; y confiando en el Señor que tomarán mayor incremento los felices resultados con la exacta continuacion de los mismos, nos creemos de nuevo en la sagrada obligacion de sostener con el empeño mas decidido la celebracion anual del Sínodo diocesano; y tanto mas persuadidos nos hallamos de llevar adelante tan respetable práctica, cuanto que así cumplimos con el especial encargo de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, en su venerable Encíclica de 17 de mayo de 1852, dirigida á todos los Arzobispos y Obispos de España, dándoles importantes avisos é interesantes instrucciones para cooperar fructuosamente y sostener lo resuelto en el último Concordato, y encargándoles muy especialmente la celebracion de Concilios provinciales y Sínodos diocesanos, como medios los mas eficaces y oportunos para promover el bien de la Iglesia y del pueblo cristiano. Y por cuanto las palabras del Vicario de Jesucristo llevan aquella respetable autoridad y sagrada impresion que se deja sentir de un modo particular en el ánimo de los fieles de la Iglesia, nos ha parecido oportuno y conveniente trascribir y repetir aquí lo que Su Santidad, despues de encomiar la celebracion de los concilios provinciales, dice respecto de la de los diocesanos: *Neque intermitatis ex ejusdem Tridentini Concilii præscripto Diocesanas quoque Sinodos cogere, et vestras omnes curas, cogitationes, studia, consilia continenter impendere, ut qui divino ministerio sese dedicarunt propriæ vocationis menores eorum vivendi rationem ad Sacrorum Canonum, et ecclesiasticæ disciplinæ normam dirigant, ac morum gravitate, [illegible] virtutum exempla christiano populo præbeant, et proprii ministerii munia naviter, scienter, religioseque impleant, atque animorum saluti studiosissime inserviant.*

Y como para el debido cumplimiento de todas estas cargas y demas obligaciones del clero sea ventajosa en gran manera y aun en ciertos casos indispensable la celebracion de Sínodos, á este fin y con el referido objeto convocamos, y en la forma que es debida y acostumbrada aplazamos para el dia 6 del próximo mes de mayo, como el mas oportuno, atendidas todas las circunstancias, en el presente año, á todos los deanes, arciprestes y curas párrocos de esta nuestra diócesis, para que concurran en el espresado dia, á las nueve de su mañana, en nuestro palacio episcopal, á fin de proceder inmediatamente á la celebracion del precitado Sínodo, en el que ha de hacerse el nombramiento de jueces, examinadores sinodales, y se propondrán todos los puntos que necesiten reparacion y mejora en el culto sagrado, en el clero y en las costumbres del pueblo.

Lo que hacemos saber á todos los curas propios de esta diócesis para su conocimiento y puntual asistencia en el dia prefijado: previniendo, como prevenimos por este nuestro edicto de convocacion, que procederemos segun derecho, aplicando las penas canónicas que hay sobre esta materia establecidas contra aquellos curas párrocos que sin causa legítima debidamente justificada dejasen de asistir al precitado Sínodo.

Dado en nuestro palacio episcopal de Gerona, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito secretario de cámara, á diez de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—*Florencio, Obispo de Gerona.*—Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi señor, *Dr. D. Marcelino Herranz, secretario.*

El Vicario capitular sede vacante de Barbastro, ha dirigido á los fieles de su diócesis una carta pastoral con motivo de la santa mision que debe de tener lugar en varios pueblos de aquel obispado. Dicho documento espone en lenguaje claro e insinuante los poderosos beneficios de la [illegible], mayormente considerándola como [illegible] de oponerle á la vana palabrería de estos tiempos y al mal efecto producido por las predicaciones y declamaciones de los [illegible], contra nuestra sacrosanta religion. Confiamos que la mision dispuesta para la diócesis de Barbastro, producirá los buenos frutos que son de esperar.

Se lee en el *Boletin eclesiástico* de Barbastro de 18 del actual:

«El dia 14 llegaron al Palacio episcopal, habitacion del M. I. señor gobernador eclesiástico, los RR. PP. José Mach y José Fonds, destinados para la santa mision, y al siguiente dia salieron para iniciarla en Graus. Como las atenciones de estos señores son multiplicadas se duda si podrán detenerse por ahora el tiempo necesario para estender la mision al arciprestazgo de Benasque, razon por la que no aparecen marcados por hoy los pueblos que allí han de concurrir.

Se han celebrado las augustas funciones de Semana Santa en todas las iglesias y conventos de esta ciudad con la mayor pompa, solemnidad y profunda reverencia, y son muy dignas de especial mencion las que con la mayor pausa y gravedad han tenido lugar en la catedral, resaltando extraordinariamente el magnífico Miserere á toda orquesta, en el que se invirtió el Jueves y Viernes Santo tres cuartos de hora próximamente.»

SECCION DE NOTICIAS.

Hé aquí las noticias de *La Epoca* sobre la constitucion del futuro Congreso:

«Las Córtes, dice nuestro colega, se abrirán dentro de ocho dias por comision régia. Segun nuestras noticias, el duque de Valencia leerá el discurso del trono, que el estado de la salud de S. M. ha hecho que no salga de sus augustos lábios. El Congreso procederá al dia siguiente á la instalacion de su mesa provisional, que, segun todas las probabilidades, habrá de ser tambien la mesa definitiva de la cámara popular.

En todo lo que respecto á esto ha anunciado la prensa, no parece hay mas verdad sino la de que el gabinete desea proponer á los diputados que apoyen su política, la candidatura del señor Martinez de la Rosa para la presidencia del Congreso. Esta candidatura, que no puede significar hoy en política mas ni menos que lo que significó en 1852, cuando fué elegido presidente tambien de la cámara popular, será aceptada y triunfará sin duda por una inmensa mayoría.

La lucha, si la hay, será en la eleccion de los vicepresidentes. La candidatura de estos, dada á luz por un periódico, no tiene hasta ahora mas fundamento que el deseo ó las simpatías de los que le han concedido publicidad. No ha habido, que sepamos, reunion alguna de diputados con este objeto, ni el gobierno, segun aseguran sus órganos mas importantes, ha tomado hasta este momento la mas pequeña iniciativa acerca de este asunto.

Es posible que algunos de los nombres incluidos en esa candidatura tengan la mayoría de los votos de la Cámara popular; de otros desde luego puede asegurarse que no serán vice presidentes del futuro Congreso.

Pensamos hoy como hace 15 dias en cuanto á la actitud de la Cámara popular en los primeros tiempos de su existencia. No creemos que puedan surgir en su seno luchas de grande importancia. Todas las fracciones que están representadas en la inmensa mayoría conservadora del Parlamento, tendrán al principio la reserva que las circunstancias... mismas circunstancias podrán hacer romper mas ó menos pronto tambien. Además el Congreso consumirá algunos dias en la discusion de actas de fácil resolucion, y solo á mediados de mayo podrá entrar en los grandes debates á que dará lugar la cuestion electoral con motivo de las actas graves, reservadas para cuando el Congreso esté constituido, y la contestacion al discurso de la corona.

El interés por tanto de la política habrá de estar en los primeros dias de la reunion de las Córtes en el Senado, ya se presente ó no en este cuerpo la proposicion de que ha hablado la prensa, ó se intente por alguien, aunque con bien escaso fruto, escluir á los senadores que tomaron parte en la Asamblea constituyente, ó ya por medio de proposiciones que no son de aquel sitio se quiera abrir el proceso sobre los acontecimientos del Campo de Guardias.

Aunque la prudencia y el patriotismo eviten semejantes luchas, no es menos indudable que la contestacion al discurso de la corona habrá de dar lugar naturalmente á importantísimas discusiones, que aclararán los misterios de la política en estos últimos años, y que fijarán con completa diafanidad la posicion de todos los grandes y respetables partidos de España. Nuestro deseo, hoy como siempre, es que estas discusiones eleven la consideracion del Parlamento, y que sean verdaderamente provechosas para el país.

Nada puede decirse todavía con certeza respecto al pensamiento de reforma de la Constitucion y de lo que acaso tiene aun mas importancia que esta, de las variaciones que deban introducirse en los reglamentos de las cámaras.

Si hemos de creer á personas que se dicen bien enteradas, la única reforma constitucional será la relativa al Senado. Por ella se exigirán mayores garantías á los senadores vitalicios, y se concederá el derecho como senadores natos á los altos Prelados de la Iglesia española, á los capitanes generales del ejército y armada, y el de hereditarios á los grandes de España que, reuniendo 20,000 duros de renta, puedan trasmitir á sus hijos primogénitos dentro de las condiciones de la ley, la alta investidura de senador del reino.»

De varios periódicos tomamos las siguientes noticias:

«Se ha empezado á disponer convenientemente la fragata de guerra *Perla*, para que sirva de escuela de marinería. Este buque tendrá, á mas de una corta dotacion permanente, otra eventual, compuesta de crecido número de marineros, que recibirán á su bordo la suficiente instruccion para ser útiles desde luego en el buque á que se les trasborde, una vez terminada aquella. Tambien parece que del buque escuela de marinería pasarán al que lo será especial de artillería [illegible] habrá) los individuos de aquella clase que se consideren aptos para adquirir los conocimientos prácticos necesarios al buen desempeño de las plazas de cabos de cañon.

—Segun dice el *Boletin de la Revista de Legislacion y Jurisprudencia* la comision de códigos está preparando un proyecto de decreto orgánico del ministerio fiscal, si bien no se alteran las bases en que descansa la institucion. Tambien se trata de llevar á cabo la reforma del Código penal, aceptando las modificaciones propuestas por el colegio de abogados de Madrid, en el informe que evacuó en 1852. El periódico citado añade que el arreglo del notariado se planteará por medio de una ley y no de decretos, como en un principio se pensó.

—Ayer por la mañana se verificó la solemne apertura del hospital de la Princesa, con asistencia de S. M. el rey y su augusta hija la serenísima señora Princesa de Asturias, de todo el Consejo de ministros, de la junta de beneficencia, del gobernador civil de la provincia, del subsecretario del ministerio de la Gobernacion, y de los oficiales de secretaría señores Tejado, Amor, Gomez Frágenas y Tamayo; de los ayudantes del rey y otra multitud de personas notables, cuyos nombres no recordamos ahora en este momento.

A la puerta del establecimiento fué recibido el rey por el Consejo de ministros y el señor duque de Valencia: en seguida el señor ministro de la Gobernacion leyó el decreto por el que se mandaba levantar el piadoso asilo, y del cual tienen noticia nuestros lectores; acto continuo S. M. el rey levantó el velo que cubria la lápida que hay sobre el mismo, penetró en la capilla del establecimiento y en su presencia se celebró una misa cantada por el señor Moreno, predicando el conocido orador señor Muñoz Garnica. Terminada la misa y recorrido que hubo el rey, acompañado de su augusta hija, las salas de los enfermos, salió de nuevo el señor ministro de la Gobernacion, y en medio de la numerosa concurrencia que asistia al acto, declaró que el hospital de la Princesa quedaba inaugurado y que las órdenes de S. M. la reina habian sido fielmente ejecutadas; á su conclusion dió un viva á la reina, lo cual fué contestado por todos los presentes.

Ha concurrido tambien á este acto un piquete de Alabarderos y otro de uno de los batallones que componen la guarnicion de Madrid. Las bandas de música de uno y otro cuerpo tocaron algunas piezas escogidas mientras se verificaba la inauguracion.

S. M. el rey y la serenísima señora princesa de Asturias se retiraron del establecimiento poco despues de las doce.

—Ayer quedó instalada, bajo la presidencia del señor gobernador de la provincia, la junta municipal para la formacion del censo general de la poblacion de esta corte. Compónese la junta de ciento veinte y dos individuos. El señor Marfori, despues de dar gracias á los concurrentes por la puntualidad con que habian respondido á su llamamiento, y manifestar que contaba con el patriotismo y celo de todos para llevar á cabo la importante operacion del censo, espuso con tan buen método como sencillez el sistema que habia adoptado para la mejor direccion de los trabajos. La junta general se fraccionará en diez juntas, una por cada distrito municipal á cuya [illegible] alcalde respectivo. Cada distrito será subdividido en diez secciones, número igual al de los individuos de que se compondrá la junta. Llegado el dia de hacer el censo, cada uno de estos individuos dispondrá de veinte personas que repartirán las cédulas de empadronamiento, las llenarán, si el dueño de la habitacion no lo hiciese por sí, y las recogerán, de modo que la operacion quede terminada si puede ser en una hora, cosa que no es absolutamente imposible, atendiendo á que cada uno de estos agentes no tendrá, por término medio, mas que el empadronamiento de los habitantes de 20 á 25 casas.

—Segun dice *El Faro Nacional*, parece que se prepara la importante reforma de los aranceles judiciales, enérgicamente reclamada por importantes consideraciones para llevarla á cabo con el conocimiento de todas las circunstancias que deben tenerse presentes en tan grave asunto y de resolverlo justa y convenientemente; se han pedido informes sobre el particular al señor regente de la Audiencia de Madrid, quien está reuniendo los datos necesarios para dar á su cometido la solidez y exactitud que debe tener esta clase de trabajos.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO aprueba la circular inserta en la *Gaceta* de ayer recomendando á los señores Obispos que procuren evitar las manifestaciones públicas hechas en los cementerios al dar sepultura á ciertas celebridades contemporáneas.

LA ESPERANZA cree que nuestros asuntos pendientes con Roma no se resolverán con la prontitud que todos desean.

LA REGENERACION, refiriéndose á los diversos augurios hechos por los periódicos de Madrid con motivo de la próxima reunion de Córtes, dice que al gobierno le toca conjurar la tormenta y concluir con el espíritu revolucionario, si se muestra resuelto á cumplir la palabra solemnemente empeñada de desagraviar la fé y enaltecer el trono.

EL LEON ESPAÑOL abriga sérios temores al fijar su consideracion en los antecedentes de Mr. Buchanan y en la política constantemente invasora de los Estados-Unidos.

EL ESTADO escribe un artículo que tiene por epígrafe *las exclusiones*.

LA EPOCA viene haciendo conjeturas acerca de los primeros actos de las Córtes, de la actitud que tomarán los representantes del país y de los resultados que, en concepto de nuestro colega, han de dar sus tareas legislativas.

LAS CORTES termina por el artículo quince de su exámen de los presupuestos.

EL ORBE contesta á *La Epoca* sobre cuestiones vicalvaristas.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA por causas que esplicará otro dia, trascribe el artículo que publicó ayer *El Clamor Público*, con el fin de demostrar que la Península no es ni debe ser nacion continental, sino marítima.

EL DIARIO ESPAÑOL entra á tratar la delicadísima, complicada y enojosa polémica, ó sea la cuestion relativa á la rehabilitacion de los hombres que atrajeron sobre el país la revolucion de julio.

EL PARLAMENTO, no teniendo sin duda con quien combatir en España, se las há con la *Gaceta de Francia*, con motivo de ciertas apreciaciones que ha hecho esta de la última amnistía publicada por el gobierno español.

EL OCCIDENTE se ocupa de nuevo de nuestras diferencias con Roma, y de la actitud que en ellas ha tomado el gobierno español.

LA CRONICA hace algunas observaciones acerca de los inconvenientes que ofrecen los medios que han sido propuestos por las juntas de comercio de Canárias para un servicio de vapores entre aquellas islas.

EL CRITERIO tiende á probar que ni el pais, ni el partido moderado fueron estraños al levantamiento del Campo de Guardias; pues lo iniciaron todos los partidos, lo secundaron todos, y si los radicales se aprovecharon de él, si no se fundó un gobierno de *Union liberal*, culpa fué tambien de la administracion vencida.

EL CLAMOR PUBLICO, contestando á *La España* á propósito de la media vuelta que acaba de dar hácia la *Union liberal*, dice que el que mas haga en sentido de sus principios, dentro de los límites de la posibilidad, ese tendrá su apoyo, llámese como se llamase; pues mal serviria la causa á que se ha consagrado nuestro colega, si tratara de hacer imposibles el arrepentimiento y la reparacion.

LA IBERIA comienza á escribir á su manera la historia del liberalismo en España.

LA PENINSULA, despues de consignar que hay absolutistas isabelinos y absolutistas carlistas, añade: «¿Qué sucederia, pues, si se proclamase á doña Isabel II absoluta? Una lucha encarnizada entre los absolutistas mismos, de los cuales los unos combatirian para sostenerla y los otros para derribarla.

Estos últimos triunfarian, porque, aun suponiendo que haya en realidad absolutistas de doña Isabel II, lo que es para nosotros inconcebible, no se puede dudar que estos absolutistas son muy inferiores en número y hasta en valor y fé á los absolutistas de Montemolin, y de consiguiente estarian de parte de este todas las ventajas.»

EL FENIX, en vista de la marcha retrógrada que han emprendido *La Península* y *El Clamor Público* les dirige algunas preguntas con el fin de aclarar cuáles son sus nuevas doctrinas y aspiraciones.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMÉRICA. Dice un periódico francés, que en el mes de abril del año último desembarcaron en Panamá 1,500 viajeros de los Estados-Unidos, y que habiendo uno de estos muerto inadvertidamente á un hijo del pais, los habitantes de Panamá se arrojaron sobre los viajeros, mataron algunos de ellos, incendiaron la estacion del ferro-carril, dos fondas norte americanas, robaron las mercancías, etc., etc. Hoy se sabe por conducto semi-oficial que el gobierno de la Union pide al gobierno de Nueva Granada, en calidad de indemnizacion, nada menos que: 1.° la cesion de todos sus derechos en el ferro carril del Itsmo; 2.° que las ciudades de Panamá y Aspinwall sean declaradas libres bajo la soberanía nominal de Nueva Granada; 3.° que Nueva Granada ceda en toda forma á los Estados-Unidos cinco pequeñas islas enfrente de Panamá, de las cuales Taboza y Tabozella cierran completamente la rada, y 4.° que los cónsules de los Estados-Unidos en las ciudades de Panamá y Aspinwall tengan el derecho de hacer desembarcar tropas norte-americanas siempre que lo juzguen necesario.

Nueva Granada no ha aceptado estas condiciones, pero parece que hay bastante disposicion en Washington á considerar esta resistencia como una negativa á hacer justicia á legítimas reclamaciones, y por consiguiente á recurrir á la via de las armas.

Estas noticias no son conocidas aun en Lóndres, pero se cree generalmente que no tendrán suficiente importancia para inducir al gobierno inglés á ratificar el tratado Clarendon Dallas tal como ha sido modificado por el Senado de Washington.

PERSIA. Como la Persia está llamada, á nuestro parecer, á atraerse todavía la atencion pública, nos ha parecido curioso insertar las noticias siguientes que acerca de la córte de dicha potencia encontramos en un periódico estranjero.

Therán, capital de la Persia, era hace un siglo una aldea enteramente desconocida y sin pretension alguna á su fortuna venidera. La posicion es central entre las provincias de la Georgia y las del Este: el país de sus alrededores fértil, y las tribus errantes que son sus moradores pueden suministrar al soberano un contingente de 25,000 caballos; la perspectiva de la poblacion desde lejos es bastante imponente, pero no tiene monumentos dignos de residencia de un soberano. Theran, sin embargo, encierra baños, paradores, mezquitas, colegios y bazares; su circunferencia es de cuatro millas, trazada por una elevada muralla flanqueada de torres rodeadas de fosos sin agua, con glacis que suben hasta la altura de la muralla dicha. Como el Kremlin de Moscou, el Areg de Theran es una aglomeracion de monumentos públicos, protegida fuertemente por un elevado muro, tambien flanqueado de torres, con fosos, glacis y provista de todos los medios de defensa que hacen una plaza inespugnable. El palacio del Shah encierra cuarteles para los guardias, inmensos departamentos, archivos, el tesoro y el palacio del Sol, en el que el Shah recibe algunas veces á los embajadores estranjeros. El invierno es muy crudo y el calor tan fuerte en el verano, que la ciudad queda desierta por salirse sus moradores á la campiña, que es fertilísima y está sembrada de aldeas. La poblacion de Theran es de 100,000 almas.

RUSIA. Un periódico inglés dice lo siguiente sobre el plan estratégico que envuelven los ferro-carriles rusos:

«Desde que el público de Inglaterra, de Francia, de Holanda y Alemania ha tenido conocimiento de los caminos de hierro rusos, ha pensado sin dudar, como sin dudar hemos pensado nosotros, que estas líneas de comunicacion entre tantos puntos diversos, estaban concebidas principalmente con un fin estratégico. Hace mas de treinta años, dijo Chateaubriand: *La Francia no es mas que un soldado.* Esta frase característica pudiera aplicarse mucho mas justamente á la Rusia. Allí la organizacion del imperio descansa sobre una base puramente militar.

La gerarquía de clases es para todas las Rusias esencialmente militar, aun en las administraciones civiles: de suerte que siempre es un general ó un mayor general, y rara vez un oficial de graduacion inferior á la de coronel, el que se encuentra á la cabeza de la policía ó al frente de una fundicion de hierro, de una fábrica de porcelana, ó de un taller de máquinas de vapor. Este general ó este coronel está delante de un príncipe, sea el príncipe un miembro de la innumerable familia de los Galitzin, de la de los Troubetskoi, de la de los Schezemetoff ó de los Demidoffs, que fueron creados durante los últimos años, á menos que dichos príncipes no posean, á mas de su título, un grado militar superior al del director de las máquinas de vapor ó de algodon torcido.

Es, pues, evidente, que toda la economía de la sociedad civil en Rusia se funda en una base puramente militar. El gran obstáculo que ha esperimentado la Rusia durante la última guerra provino de que no tuvo medios de hacer pasar las tropas prontamente de un cabo al otro del imperio. Si Rusia, surcada por caminos de hierro estratégicos, hubiera podido trasportar en algunas horas tropas regulares de Varsovia á Finlandia ó Moscow, y de allí á Odessa, á Kaffa ó Sebastopol, la lucha se hubiese prolongado indefinidamente, y es posible que no se hubiera tomado Sebastopol. Porque lo que mas cuesta á la Rusia no es tener tal ó cual número de soldados bien disciplinados y equipados; es la dificultad de llegar á que se trasladen rápidamente á un solo punto. Si este problema llegara á resolverse, la Rusia dentro de su territorio seria realmente inespugnable é invencible. Hé ahí por qué el gobierno se interesa en crear caminos de hierro, para hacer marchar con celeridad los ejércitos de Varsovia á Odessa, ó de Sebastopol á Abo. De este modo se encuentra doblado ó triplicado el poder unitario de la nacion, y por consiguiente, nada nos sorprende el interés que pone el emperador de Rusia en impulsar los trabajos de ferro-carriles.»

PRINCIPADOS DEL DANUBIO. Una diputacion compuesta de grandes propietarios y de algunos boyardos se ha presentado el 4 del corriente en Bucharest á los comisarios europeos encargados de hacer estudios acerca de la reorganizacion de los Principados danubianos, y parece que en la memoria que ha entregado á sir Enrique Bulwer, manifiesta la esperanza de ver contribuir al representante de la Gran Bretaña á la independiente manifestacion de las opiniones de aquellas provincias y la sinceridad de las elecciones que han de practicarse. Tambien recuerda con reconocimiento que en el Congreso de Paris el plenipotenciario de Inglaterra fué el primero en insistir acerca de la necesidad de consultar los deseos de las poblaciones moldo-valacas, á lo cual Mr. Bulwer ha contestado agradeciendo los buenos sentimientos de los diputados asegurándoles respecto á la completa libertad que presidirá á las elecciones, punto el mas importante en la actualidad. En su discurso los animó á emplear todos sus esfuerzos para que brillen sus virtudes y sus talentos cívicos, que no podrán menos de honrarles y aumentar la estimacion y la simpatía que han logrado despertar en Europa.

Mr. de Talleyrand, comisario francés, no estuvo menos esplícito en su lenguaje, declarando que la intencion es la de consagrarse completamente al estudio de las necesidades sociales y políticas del pais moldo valaco, y que de consiguiente consultará á todos los hombres que pueden ilustrarle, sin atender al partido á que pertenezcan.

El caballero Bensi, representante de Cerdeña, se ha contentado con agradecer su atencion á los diputados romanos.

AUSTRIA. *Viena 15 de abril.*—Habiendo solicitado el general Mamnola, gobernador de Dalmacia, que se reforzasen las tropas colocadas á sus órdenes, se ha dispuesto el embarque de dos batallones de cazadores de la guarnicion de Trieste, con objeto de cubrir las fronteras por la parte del Montenegro. Tambien se han enviado tropas para algunos puntos de dicha frontera, que estaban abandonados há tiempo. En cuanto á las negociaciones diplomáticas de que está siendo objeto la cuestion del Montenegro, se sabe que el gabinete de Viena no está completamente conforme con las proposiciones formuladas por Francia, que no han correspondido á las esperanzas que el príncipe Danilo habia concebido antes de ahora. No obstante, se asegura que el conde Walewski ha logrado convencer al príncipe de la improcedencia de sus primitivas pretensiones.

El embajador turco, príncipe Kallimaki, acaba de anunciar oficialmente en la semana pasada que los Principados habian sido evacuados completamente por los turcos el último dia del mes de marzo. Los van á guarnecer á Routschouk. Said-Bajá, que pertenece al antiguo partido turco, ha sido destituido y reemplazado por Ismail-Bajá, que se ha educado en Europa.

(*Gaceta de Colonia*.)

CERDEÑA. Entre los muchos donativos que S. M. I. la emperatriz viuda de Nicolás I de Rusia

ha hecho durante su permanencia en Niza, tomamos la siguiente nota del *Porvenir de Niza.*

6,000 francos para establecer una Caja de ahorros.

2,000 al hospital de San Roque para comprar telas.

550 al hospital de la Cruz.

500 al hospicio de la Caridad.

600 al hospicio de la Providencia.

La emperatriz ha dado ademas:

Una cantidad bastante crecida para los pobres de Niza.

500 francos para los pobres de Villafranca.

Una petaca al síndico de Villafranca.

Una sortija al capitan del puerto de Villafranca.

Y otra sortija al doctor Montolivo, que ha visitado á los marineros rusos en el hospital de la propia ciudad.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Las últimas noticias de la Habana alcanzan al 18 de marzo. El mercado de azúcares continuaba muy animado. La demanda era grande y los precios los siguientes: Tipo holandés, número 8/10, 10 á 11 1/4 reales arroba; 11/12, 11 3/4 á 12 1/4: 13/14, 12 3/4 á 13 1/2; 15/17, 14 á 15: 18/20, 15 1/2 á 18 y 1/4 mas en arroba por las clases secas y granadas. Los blancos eran escesivamente escasos y solicitados de 16 á 20, segun clase. Habia grandes pedidos de mascabados de 9 1/2 á 12 rs. arroba. Las melazas sin alteracion y firmes de 7 1/4 á 7 1/2 y de 9 á 9 1/2 reales segun clase. Los cafés de ordinarios á buenos de segunda P. 15 á 17 quintal; triache P. 12 á 14 id. Y la cera blanca de la Habana P. 10 1/2 á 10 3/4, idem de Puerto-Príncipe P. 10 1/4 á 10 1/2 amarilla P. 8 á 8 1/2 arroba.

—La miseria espantosa que aflije á Asturias ha dado márgen á que varios de nuestros colegas madrileños se hayan ocupado de tan importante cuestion. Nosotros, que hace mucho tiempo venimos condoliéndonos de los males que pesan sobre aquella desgraciada provincia, reproducimos parte de un artículo en que *El Faro Asturiano* demuestra palpablemente el aflictivo estado del mencionado pais. Dice así:

«*El Parlamento* juzga que la constitucion del banco agrícola proyectado; las plantaciones de árboles; *el mucho impulso* de las obras públicas, y el pago al clero de los atrasos de 1855, son causas que contribuirán al alivio de la espantosa miseria que sufre nuestra provincia.

Nada hay, sin embargo, de realidad en tan agradable perspectiva.

El banco no llegó á establecerse, ni funcionará en algun tiempo, suponiendo que las personas llamadas á formar el capital social se muestren propicias y comprendan toda la importancia del objeto que aquel se propone. Olvida además *El Parlamento* que es el primer paso dado en este camino, y que las operaciones habrán de quedar limitadas á una escala insignificante, con relacion al estado de la provincia. Sobre todo, el banco podrá servir, andando el tiempo, para remediar necesidades futuras, pero no aliviará la miseria actual, que es de lo que se trata.

Lo mismo decimos respecto á las plantaciones de árboles. La utilidad y conveniencia que traen consigo son innegables; pero sus frutos no son inmediatos, sino al revés, muy tardíos; y como vulgarmente se dice, «el hambre no tiene espera.»

Otra cosa sucederia á ser cierto lo que asegura *El Parlamento* sobre el impulso de las obras públicas. Con profundo pesar tenemos que contradecirlo. Las obras públicas no alcanzan hoy el desarrollo apetecido, á pesar de lo mucho que se afana nuestra autoridad civil, porque las consignaciones ordinarias que se libran para este objeto son tan exíguas que apenas se toca resultado alguno de su inversion.

Vea, pues, *El Parlamento* si, uniendo su voz á la nuestra, consigue del gobierno algunos recursos mas que los hasta la fecha otorgados.

El único medio capaz de atenuar la miseria que con dolor vemos invade nuestras aldeas, es dar ocupacion á los miles de brazos que piden trabajo.

Promueva el gobierno las obras públicas que tenemos empezadas en mayores proporciones: concédanos, al efecto, una cantidad mensual extraordinaria que no baje de 40 000 mil duros, ínterin se recolecte la cosecha del año; y entonces Asturias tomará un aspecto menos triste y desgarrador que el que ofrece en estos momentos.

Respecto al presupuesto de los cuatro meses de haber que se adeudaban al clero, correspondientes á 1855, indicaremos solo que es una obligacion ordinaria, cuyo importe será distribuido á su tiempo entre los individuos que componen aquella clase. Pero este es un asunto aparte que no resuelve la cuestion esencial, por mas que tenga con ella algun ligero contacto.»

—Leemos en *El Conceller* de Barcelona del 20:

«Se nos acaba de asegurar que ayer noche, entre nueve y diez, yendo de San Pedro de Premiá á Toyá don José Font, fabricante, acompañado para su seguridad, de tres hombres armados, fué sin embargo muerto de un tiro. Dicho señor Font habia sido alcalde de dicho pueblo, en Premiá, antes de las últimas elecciones municipales.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcos, Evangelista.

San Marcos, Evangelista, no fué apóstol ni aun discípulo de Jesucristo; segun sienten Tertuliano y San Juan Crisóstomo, sino del apóstol San Pedro. Escribió San Marcos su Evangelio en Roma, segun lo habia dicho á su santo Maestro, quien se lo aprobó, y lo propuso con su autoridad á la Iglesia para que lo leyese. San Agustin llama á San Marcos el compendiador de San Mateo, porque en efecto, refiere casi las mismas cosas que San Mateo en el suyo. Padeció martirio en Alejandría el dia 25 de abril del año 68.

Funcion á San Marcos en su parroquia de esta córte, cuya inauguracion tuvo lugar el año 1753.

La villa de Madrid hizo voto en 1726 de celebrarle con procesion en memoria del triunfo que las católicas armas de Felipe V obtuvieron contra las del emperador de Alemania en 1706.

Fiesta al Santo en Carmona, Ubeda, Moraleda, Oliva, Brozas, San Martin de la Vega, Verdú, Palomeque, Villamanrique, Valle de Toranzo, Chilvechez, Cacabelos, la Selva y Andujar; á Nuestra Señora en Méntrida. En Murcia y Santiago de Galicia, es dia festivo.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos á su santo titular; será orador en la misa solemne el señor don Gregorio Montes, y por la tarde á las cinco y media completas y procesion con el Santísimo para reservar.

Dará principio la anual y devota novena de la divina Pastora por su congregacion en San Antonio del Prado; todos los dias á las diez habrá misa cantada y sermon, y por la tarde á las cuatro y media corona á Nuestra Señora, sermon, gozos, letanía, salve y reserva; este dia le costeará el señor duque de Medinaceli, y predicará don Mariano Gilarranz. Oficiarán el coro escogidas voces.

Seguirá la de San Francisco de Paula, segun ya tenemos dicho, solo por la tarde en el monasterio de señoras Calatravas, donde tendrá el sermon don Miguel Simeon de la Torre; versará sobre la caridad que con los pobres tuvo el santo.

Tambien continuará la de la beata María Ana de Jesús en el convento de Alarcon; siendo orador por la mañana don Eugenio Aguado sobre la paciencia de esta bienaventurada vírgen, y por la tarde completas, gozos y reserva.

Se tendrá el ejercicio mensual al Niño Jesús en el oratorio del Caballero de Gracia, habiendo misa de comunion general á las ocho y media, y por la tarde á las seis sermon y procesion con el santo Niño, y por último, adoracion.

En San Isidro el real proseguirá el coro diario, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

Además en San Ignacio por la tarde á las seis y media, piadosos ejercicios de rosario, sermon, que dirá don Castor Compañía, despues se cantarán los gozos, letanía y salve á Nuestra Señora de la Gracia, que se venera en dicha iglesia por su asociacion; este dia le costea el duque de San Lorenzo.

Asistirá un buen coro de voces é instrumentos.

En Italianos y oratorios, los acostumbrados ejercicios que todas las noches.

El obsequio semanal á María Santísima será donde y como todos los sábados.

NOTA. Se administrará la sagrada comunion á los feligreses impedidos de la parroquia de San Sebastian á las ocho y media de la mañana.

—Se reza del santo Evangelista con rito doble de segunda clase y color encarnado.

El Evangelio es de San Lucas, capítulo X.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, la del mismo título en San Plácido, Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, ó la del mismo título en San Ignacio.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponde, á don Joaquin de Lavalle, administrador del correo central.

Dado en Palacio á 22 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

—Vengo en nombrar administrador del correo central á don Esteban Moreno Lopez, administrador principal de correos de Sevilla.

Dado en Palacio á 22 de abril de 1857. Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

—Contiene ademas una real órden que se comunica al gobernador de Córdova confirmando la negativa que dió al juez de primera instancia de la izquierda, que pedia autorizacion para proceder en la queja que los presos de la cárcel de Córdova habian producido contra el alcaide y sota-alcaide de la misma, por resultar aquella efecto del resentimiento que tenian porque no se les permitia entregarse al juego, á la barateria y á la embriaguez, y porqué se corregian sus desmanes.

Otra confirmando igualmente la negativa dada por el arriba citado gobernador, al juez que pedia autorizacion para proceder contra el alcaide de dicha cárcel por suponerle faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

Otra por la cual, remitido á informe del Consejo real el expediente sobre autorizacion para procesar al Ayuntamiento que fué de Fonz en abril de 1856, por suponérsele delito de usurpacion, se ha aprobado la negativa del gobernador de Huesca al juez, fundado en que el ayuntamiento de Fonz nó obró maliciosamente, y solo por cumplir con un servicio público.

Otra por la cual, remitido á informe del Consejo real el expediente de autorizacion para procesar á don Francisco Gomez, alcalde que fué de Pollos, con motivo de varias multas que impuso á dañadores de terrenos públicos y de particulares, se ha aprobado se confirme la negativa en cuanto á la imposicion de las multas, y se conceda en lo relativo á haberlas exigido en metálico.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

Roma 22 de abril de 1857.—El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado:

«Monseñor Simeoni, encargado de Negocios de Su Santidad, ha salido ayer para Madrid.»

SECCION DE CENSURA.

CENSURA DE LA OBRA **Historia de la literatura española, francesa, inglesa é italiana en el siglo XVIII; lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid por el tribuno español don Antonio Alcalá Galiano.**

La abundancia de materiales nos impide ser tan estensos como deseariamos en esa censura, y por esto la haremos en las menos palabras que sea posible.

Esta obra es lo que podiamos llamar en francés un *chef d'oeuvre* de moderantismo, en que quiso lucir sus opiniones políticas y religiosas el tribuno Alcalá Galiano, convertido en moderado desde 1843 acá, y despues de haber sido antes, y particularmente desde 1820 al 23, un furioso progresista. Creemos que no todos nuestros lectores habrán echado en olvido al célebre orador revolucionario de la Fontana de Oro de Madrid.

Una amalgama de ideas, al parecer indiferentes, y de errores los mas culminantes, pocas veces se encuentra tan notoria como en la presente obra. Puede decirse que pocos son los errores revolucionarios del siglo XVIII, sancionados en el XIX, que no tengan en la obra del señor Galiano algunos párrafos en su abono, algunas líneas en su elogio, ó algunas frases de recomendacion. Por esto hallamos nosotros semejanza entre la citada obra y la Enciclopedia de los autores de la impiedad moderna.

Si se atiende á que su autor el señor Galiano forma parte decidida de la parcialidad moderada, que en todos los paises ha tendido tan solo á canonizar y respetar como hechos consumados lo que llama *conquistas de la revolucion*, ya no se estrañará que á cada una de estas conquistas pague el correspondiente tributo, y que á todos los principios revolucionarios admita él como buenos y, algo aceptables en sentido liberal, que á todos ofrezca incienso, y que á cada uno ofrezca entrada franca en su panteon de las creencias é ideas moderadas, mayormente siendo su autor uno de los que en otros tiempos se distinguieron en los desbordes filosóficos y hasta políticos del partido progresista. Efectivamente, á cualquiera que recuerde la parte tan activa que el señor Alcalá Galiano tomó con sus peroratas de café en el de la Fontana de Oro, en las reyertas políticas del 20 al 23, y haga recuerdo del estrépito que en 1844 produjeron en toda España las trompetas de la fama, proclamando la desercion del señor Galiano, que se pasaba con armas y bagajes al bando moderado, nada estraño se le hará el que dicho señor cayese en tan notorias excentricidades.

Mas por lo mismo que queda dicho, la obra que censuramos es tambien digna de reprobacion, y no puede leerse sin grave peligro; no ya por lo que queda apuntado, sino por ser partidaria de la revolucion del siglo pasado; por sostenedora de que la moderna filosofía vino á combatir la supersticion; por contener doctrinas contradictorias sobre materias que no deben sufrir exámen; por pintar á nuestra España *supersticiosa* y en ciertos puntos *envilecida*; por querer notar en escritores católicos y de santísima doctrina defectos que nunca tuvieron ni soñaron; por encomiástica hasta lo sumo de Voltaire, de Rousseau y de otros filosofistas y de sus obras, y por otras muchas particularidades que fuera difícil enumerar.

Parece imposible, no ya que esa obra haya sido publicada como una grande alhaja literaria, sino que su autor se decidiera á pronunciarla en lecciones á sus discípulos del Ateneo de Madrid.

GACETILLA.

A los sacerdotes. El *Diario oficial* publica el siguiente aviso:

«En los diferentes cuerpos del arma de infantería que guarnecen esta capital, se hallan vacantes cuatro capellanías dotadas cada una con 600 reales mensuales y el pie de altar; y otra en la escuela general de caballería de Alcalá de Henares con 700 reales, que deben proveerse interinamente. Los señores sacerdotes que deseen desempeñarlas deberán presentar sus solicitudes documentadas en el término de diez dias, de diez á dos de la tarde, al notario mayor de la subdelegacion castrense, cuesta de Santo Domingo, número 1, cuarto principal: previniéndose que la duracion de esta interinidad será hasta fin de año ó principios del venidero, en cuyo tiempo, si les conviniese servir en propiedad, se podrán preparar para el primer concurso.»

Paralelo. *Vida del hombre en 1757.*—Niño, desde 1 año hasta 30: estudiaba latin, seguia una carrera ó aprendia un oficio: respetaba á sus mayores, no fumaba, oia consejos, era modesto, humilde y laborioso: hombre de 30 á 50: se casaba, educaba á sus hijos, creaba una familia, adquiria un nombre en la sociedad: señor mayor, de 50 á 70: daba buen consejo, meditaba sus resoluciones, era prudente y discreto, grave y reflexivo: anciano, de 70 á 90: cogia los frutos que habia sembrado durante su vida: era querido de sus hijos y nietos y espiraba con la tranquilidad del justo rodeado de una númerosa familia que lloraba su pérdida con efusion.

Ha pasado un siglo: cambia la decoracion.

Vida del hombre en 1857.—Niño, desde 1 hasta 8 años: á los 7 principia á enamorar niñas, se rie de las amonestaciones de los demás, y cuando lo castigan hace burla de sus maestros: pollo, desde 8 años hasta 18: fuma, dice cuantas impertinencias se le ocurren: persigue á toda mujer viviente: se creé uno de los siete sábios de Grecia: juzga y falla sobre la reputacion de los demás, y ni respeta á sus padres, ni tiene rey ni Roque ni papa que le absuelva: hombre, de 18 á 30: va cansándose, está *fastidiado* de la vida, desea morirse y milagro si no se pega un pistoletazo: no sube á la escala que en el siglo pasado, porque en el actual se han suprimido los señores mayores: viejo, de 30 á 50: como empezó temprano, temprano acaba: como su vida ha sido una contínua revolucion, reune en su cabeza y en su corazon tal cúmulo de ideas y de sentimientos, que le aturden: con los viejos del antiguo régimen, es jóven, y con los pollos es viejo; pasa por esto sus buenos tragos, vive solo como el hongo y al fin muere rabiando y lo entierran y Dios le haya perdonado.

Fenómeno. Uno singular se ofreció á la vista de los pasajeros y tripulacion del piróscafo *Pera* el dia 3 de febrero último, cerca de Alejandría. A las doce de la mañana se hizo casi invisible el sol á causa de una densísima niebla que cubria el firmamento: sobre el buque llovia un polvo muy fino, que se introducia por boca y orejas, produciendo un disgusto indecible, y á consecuencia de esto la confusion á bordo. Como que la oscuridad aumentase por instantes, el capitan hizo vela mar adentro; el viento era Sud, y el mar estaba agitadísimo. Avanzó el buque hasta 59 millas, y la niebla, disminuyendo en densidad, permitió ver las costas del Egipto envueltas en tinieblas: este fenómeno duró unas ocho horas, hasta que fué disipándose poco á poco y se reconoció como causa el Khamsin, ó sea la borrasca de arena, que generalmente se limita á los desiertos, donde toma orígen, y que se estendió esta vez inusitadamente por el mar. El Khamsin se produce en el desierto de Zahara, y levantando masas enormes que se mueven en forma espiral, deja caer á tierra las partes mas pesadas de la arena, mientras que las mas ligeras son trasportadas por el viento á larga distancia. Llegados á Alejandría los viajeros del *Pera*, encontraron árboles arrancados, wagones del camino de hierro

Martin ha sido órgano é instrumento de un agente verdaderamente sobrenatural» (1).

Así es que mientras las declaraciones de este campesino, incapaz de fingir, no se desmienten y llevan en sí mismas el sello del candor y la verdad, los atestados mas auténticos de su moralidad desvanecen por una parte toda idea de supercheria y fraude, y por otra los unánimes testimonios de los facultativos certificaban que su espíritu estaba tan sano como su cuerpo, y que no se notaba en él ninguna huella de locura ni enagenacion mental. ¿Qué mas puede desearse? ¿ni qué prueba mejor ni mas convincente se exigiria de la certeza y verdad de estas revelaciones? Añádase que se ha publicado una relacion auténtica de todos estos hechos por un antiguo magistrado diez meses despues únicamente del acontecimiento (en febrero de 1817) (2), cuando aun estaba reciente su memoria y vivian los testigos que tomaron parte en este asunto, circunstancias todas que nadie ha desmentido. El editor de la Biografía universal al consagrar á Martin en el suplemento de esta obra una de sus curiosas relaciones no ha vacilado en comprender esta historia entre los hechos auténticos y nunca puso en duda que fuese verdadera.

Véase ahora la relacion circunstanciada de los maravillosos hechos que constantemente ha declarado Martin en todos los interrogatorios. El 15 de enero de 1816, á las dos de

(1) Ibid., pág. 160.

(2) Es la primera edicion de la obra que [illegible] en las notas precedentes, publicada en Paris en casa de A. [illegible]. He aquí lo que leemos con respecto á esta edicion en el aviso con que encabeza la de 1859, que no es mas que una reimpresion con nuevas notas: «Merece tanta mas fé cuanto que antes de darla al público, el autor acaba de someterla al juicio de Mr. Lapperruque, cura propio de Gallardon, quien la halló muy exacta y conforme á la verdad histórica, habiendo conferenciado antes con Mr. Dunnapas, director del Hospicio de dementes. Habia tenido tambien comunicacion del informe de los señores Pinel y Roger Collard,» y habia hecho de intento dos viajes á Gallardon para recojer todos los documentos y demas materiales que le eran necesarios.

ni en las siguientes apariciones le hubiese visto desvanecerse como la primera vez: las personas de la familia que le habian acompañado á vísperas y habian vuelto con él, preguntadas si tenian conocimiento de lo que habia ocurrido afirmaron que nada habian visto ni oido de toda esta escena.

A solicitud de Martin se celebró misa del Espíritu Santo en Gallardon el 21, con el fin de implorar las luces de su divina Magestad para ilustrarse sobre la verdad de lo que veia y que le libertase de estas apariciones si procedian del espíritu maligno, pues Martin, en el desasosiego y perturbacion que esperimentaba se creia víctima de algun maleficio. Asistió á la misa con toda su familia y vuelto á su casa, al subir al granero para sacar trigo para el mercado, el desconocido se presentó á él, y con voz firme y enérgico tono le dijo: «Haz lo que te mando (esta es la única vez que le tuteó), pues ya es tiempo.» El cura entonces, convencido de la buena fé de su feligrés, y no atreviéndose á ser juez en materia de tal importancia, le encaminó con una carta al Obispo de Versalles, quien despues de haberle interrogado, le encargó preguntase de su parte al personaje que le hacia aquellas visitas qué quién era y quién le enviaba; creyendo á propósito por la gravedad del caso y las revelaciones prevenir al ministro de la policía general de todas las circunstancias que le habian sido reveladas.

T[illegible] dias despues de esta entrevista el 30 de enero, apareció nuevamente el desconocido á Martin que se habia consolado algun tanto con las declaraciones que al Obispo le habia hecho y le dijo: «Su encargo ha tenido muy buen principio, pero los que le tienen entre manos no se interesan. Presente estaba, aunque invisible, cuando hizo V. su declaracion: le han encargado á V. me pregunte quién soy y de quién vengo: el que me ha enviado sobre mí es, y señalaba al cielo. Martin contestó: ¿Cómo se dirige V. siempre á mí, que solo soy un aldeano, para una comision semejante? ¡Hay tanta gente de talento!—Es, contestó el desconocido señalando con la mano la tierra, para abatir el orgullo. Mas en cuanto á V. guárdese mucho de ensoberbe-

cerse por lo que ha visto ú oido; obre V. con justicia; asista á todos los oficios que se celebran en la parroquia los domingos y fiestas; huya de las malas compañías y de las tabernas donde se cometen toda clase de escesos é impurezas y se tienen las peores conversaciones, y no haga V. ningun tráfico en los dias consagrados á la oracion y santificacion.» Esta era la regla y conducta que Martin observaba: su piedad carecia de exaltacion, y tenia costumbre de decir «que su devocion consistia en guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia.»

Aparecióselo aun varias veces en el corriente de febrero y le dijo á Martin: «que seria presentado al rey, á quien comunicaria asuntos secretos de la época de su destierro, pero que no tendria conocimiento de ellos sino en el momento de entrar en su audiencia.» Otro dia le dijo el desconocido: «Apresurad vuestra comision, pues nada hacen de cuanto os encargué por lo embriagados que están con su orgullo: la Francia está en un estado de delirio. Os presentaréis ante la incredulidad y la confundireis sin que nada puedan contestar. Pero si no hacen lo que pido la mayor parte perecerá, pues la Francia será abandonada á todo el rigor de las desgracias y causará horror á las naciones, de las cuales será oprobio.» Como el honrado y sencillo aldeano no comprendia lo que las espresiones figuradas *en un estado de delirio* y *oprobio* querian significar, se informó de su párroco que [illegible] las esp[illegible]. Su hermano [illegible] nes por Santiago, declar[illegible] estaba labrando con Martin cuando [illegible] carse en la postura de un hombre que [illegible] pararse él tambien pero que tuvo que seguir forzosamente á su caballo que, á su pesar, continuaba andando.

Todas estas apariciones eran muy molestas á nuestro labrador que, como el profeta Jonás, tuvo pensamiento alguna vez, para verse libre de ellas, de huir de su pais y [illegible] casa y alejarse cuanto mas pudiera, sin cuidarse de que te[illegible] nia mujer y cuatro hijos. Nunca habia hablado con nadie de su proyecto, cuando presentándose á él el desconocido en su granja un dia que cernia trigo, le reprendió y le dijo que

derribados, y rebaños enteros arrojados al canal de Alejandría al Cairo.

Funciones religiosas. El domingo próximo á las once de la mañana se reunirán, en la iglesia de Santo Tomás de esta córte, los caballeros de la inclita órden militar de San Juan de Jerusalen, para celebrar con una solemne funcion religiosa la declaracion dogmática del misterio de fé de la Purísima Concepcion de la Vírgen María, siendo panegirista el señor don José Alcaide y Aguilar, definidor y teólogo consultor del órden de la Merced. El templo estará adornado con grande ostentacion, y asistirá una brillante y numerosa orquesta bajo la direccion del acreditado maestro don Victoriano Daroca.

—El mismo domingo á las ocho de la mañana celebrarán los discípulos de las Escuelas Pias de San Fernando su primera comunion pascual con la solemnidad de costumbre. Predicará el P. Cayetano Bellon de las Angustias, y la procesion recorrerá las calles del Meson de Paredes, Duque de Alba, San Dámaso, Embajadores y Tribulete.

Relicario. En un periódico leemos lo que sigue:

«De órden de S. M. la reina ha sido construido en los talleres de don Cárlos Pizzala, calle de la Montera, un precioso relicario guarnecido de piedras finas, brillantes, esmeraldas, rubíes, perlas y granates, destinado á encerrar el mismo Santo clavo que el año último fué robado de la Capilla Real. El relicario es una obra de gran mérito artístico y de mucha riqueza por la hermosura de la pedrería. Una infinidad de personas acude diariamente á casa del señor Pizzala para ver y examinar esta magnífica joya.»

Bien, caro colega. En cuestion de epígrafes, el periódico *Los Novedades* da quince y falta al mas pintado.

Ayer, bajo el de *Religion*, pone nuestro colega un suelto que empieza: *Robo sacrílego.*

Vean nuestros lectores si *Las Novedades* lo entiende.

Prodigio de gratitud. Un coracero austriaco servia hacia veinte años en el ejército, y hacia diez y seis que tenia el mismo caballo. Este soldado habia hecho la guerra de Hungría, durante la cual su corcel habia sido herido en seis batallas. El coracero, habiendo sido licenciado el 20 de febrero último, se vió precisado á abandonar su querido caballo, pero es el caso que este no quiso dejarse montar por otro, y ademas de esto se negó con tal obstinacion á tomar alimento alguno, que murió de inanicion el 2 del último marzo.

Píldoras y ungüento Holloway. Curacion asombrosa de una pierna. Don Jorge Cánovas, de Jaca, tenia una úlcera en la pierna, que resistia á todos los remedios, y que iba empeorándose de dia en dia. Al fin recurrió á las píldoras y al ungüento Holloway, y tuvo la satisfaccion de verse curado en muy poco tiempo. En el dia su pierna está sana, y puede trabajar, aunque de 60 años de edad. Este ungüento admirable cura las úlceras y heridas, aunque cuenten 20 años de existencia.

COMUNICADO.

Hemos recibido el siguiente:

Señores redactores de La Restauracion

Los que abajo firman, representantes por diversos conceptos de las provincias de Alava y Guipúzcoa, se consideran en el deber de rectificar un error de hecho que contiene la circular impresa y repartida por los comisionados de la *Junta de Bilbao* señores Bayo, Uhagon y Bengoechea, llamando capitales para la ejecucion de la via férrea de aquella villa á Tudela de Navarra, bajo el supuesto de que ha de «*cruzar la línea principal del Norte* en Miranda» con arreglo á lo dispuesto por la ley.

Esta es la equivocacion: y como de dejarla cundir sin correctivo pudieran originarse graves y tal vez irreparables perjuicios á los intereses y derechos de la ciudad de Vitoria y provincias de Alava y Guipúzcoa, cúmplenos manifestar:

1.° Que el texto del artículo 2.° adicional á la ley de 24 de junio de 1856, sancionada por S. M. en 9 de julio del mismo año, dice *literalmente* así:

«Queda igualmente autorizado el gobierno para anunciar la subasta, conforme á la ley general de ferro-carriles, del trayecto de Tudela por Logroño á Bilbao PASANDO... POR VITORIA... Ó MIRANDA DE EBRO, segun que de los estudios hechos, ó que en adelante se hicieren, aparezca mas conveniente. *Este trayecto será considerado como línea general para todos los efectos de dicha ley.*»

«Por Vitoria, ó Miranda de Ebro.»

No es, pues, MIRANDA el punto preciso, obligatorio é indeclinable en que, segun la ley votada en Córtes, deberá el ferro-carril de Bilbao á Tudela cruzar la línea principal del Norte, como se desprende de la circular de los espresados señores comisionados bilbainos, sino que hay otro punto citado en primer lugar para aquel objeto, que es VITORIA.

2.° Que á consecuencia de esta disposicion legal, y aspirando naturalmente á disfrutar de sus beneficios, la capital de Alava y provincia del mismo nombre, han acudido respetuosamente al gobierno de S. M., en demanda de que una cuestion en que pueden lastimarse de un modo irreparable intereses cuantiosos y derechos legítimos de comarcas enteras, no se decida sino despues del completo estudio, de la audiencia contradictoria, y demas formalidades necesarias para asegurar el acierto, evitando así que pueda convertirse en favor ó privilegio de determinadas localidades, lo que solo debe ser un acto reconocido de justicia y conveniencia general.

Rogamos á Vds., señores redactores, que se sirvan dar lugar en su apreciable periódico á las anteriores líneas, á lo cual les quedarán reconocidos sus muy atentos y seguros servidores que BB. SS. MM.—Manuel de Bárbara.—M. el marqués de Santa Cruz del Viso.—Luis de Mariátegui.—Ramon de Barrenechea.—Ramon de Arriola.—Pedro de Egaña.—Genaro de Echevarria y Fuertes.

ALCANCE.

El almirante inglés Lyons, segun dice la telegrafía, debe emprender un largo crucero por el Mediterráneo despues de de haber permanecido tres semanas en Malta.

Los asuntos del Montenegro van embrollándose cada vez mas. Segun cartas de Viena del 5 del actual, van ocupando las tropas austriacas los puntos que ya hacia mucho tiempo estaban desguarnecidos en la frontera. El presidente del Senado montenegrino que estaba en Viena ha salido apresuradamente para Cataro, así que supo la prision de sus ancianos parientes. Se aseguraba en dicha ciudad que el gobierno austriaco habia aconsejado al príncipe Danilo para que exhortase á sus partidarios á que tuviesen paciencia, dando los mismos pasos con el hermano de este príncipe, el famoso Mirko, recomendándole la moderacion, á fin de evitar todo choque sangriento antes de que las potencias hubiesen pronunciado su opinion acerca de la futura suerte del Montenegro.

S. A. I. el gran duque Nicolás decia llegar á Varsovia de paso en su revista de inspeccion. El príncipe Gortschakoff, teniente gobernador imperial de Polonia, no debia regresar á dicha capital hasta pasada la Pascua rusa, que en este año ha caido en 19 del corriente.

Un real decreto dado por S. M. dinamarquesa el 18 del actual, encarga al presidente del Consejo de ministros, M. Audrac, la reconstitucion de un nuevo ministerio. El ministro dimisionario M. de Scheele, ha dimitido tambien del cargo de diputado.

El archiduque Maximiliano no tomará posesion de su gobierno de Lombardía hasta despues de celebrado su matrimonio con la princesa Carlota, hija del rey de los belgas. S. A. tendrá dos consejeros *ad latus* M. Kubeck, aleman, y M. de Valmarana, italiano.

El encargado de negocios de Cerdeña en Viena, el marques Cantono de Ceva, salió de aquella capital en la noche del 16 del corriente con direccion á Turin. Al dia siguiente debia venderse en pública subasta todo el mobiliario de la embajada, prueba de que no será reemplazada en algun tiempo.

Parece, segun correspondencias de París del 18, que los plenipotenciarios de Francia, Rusia, Inglaterra y Austria han celebrado una reunion oficiosa y *preparatoria* en el ministerio de negocios estrangeros, cu razon á que Prusia y Suiza no pudieron ponerse de acuerdo en la última sesion oficial y general de las conferencias. En la reunion dicha las referidas potencias han encargado á Mr. Walewski que formule las proposiciones decisivas de arreglo que deberán presentarse por los cuatro plenipotenciarios dichos, á sus colegas prusiano y suizo.

Si hemos de creer á dichas correspondencias, la cuestion de principio, la de la proteccion debida por el rey de Prusia á los realistas, ha encontrado entre los cuatro plenipotenciarios el apoyo franco y leal de los unos, y el *apoyo enérgico* de los otros, contándose particularmente entre estos el plenipotenciario ruso, conde de Kisseleff, que se ha expresado en este particular de una manera *neta*. Las dificultades parece se reasumen en la cuestion de indemnizacion, en la del título de príncipe de Neuchatel que ha de reservarse al rey de Prusia, y en la de los bienes de la *iglesia* protestante confiscados en 1848.

Todavía no se dice cuándo se abrirán las conferencias, pero naturalmente es de creer se verifique despues que los cuatro plenipotenciarios hayan aceptado el proyecto definitivo de arreglo, siendo la sesion que se tenga la última, mayormente si los plenipotenciarios prusiano y suizo juzgan que este proyecto es para ellos el medio de conciliacion.

Aludiendo á la declaracion que la *Patria* de Paris ha publicado en forma de comunicado respecto á que los individuos de las conferencias se han comprometido solemnemente á guardar el mas profundo secreto respecto al acuerdo que tomen en esta cuestion, no nos atrevemos á dar completo crédito á las noticias que acabamos de escribir en punto á la cuestion prusiano-suiza, á pesar de considerar bien informadas las correspondencias que las comunican. Si el periódico semi-oficial francés, ó las cartas particulares aciertan, no tardaremos mucho en saberlo.

M. Elvelyn Deuison es el candidato del gobierno inglés para la presidencia de la Cámara. Segun dice el órgano de nuestro *caro* é inolvidable *amigo* lord Palmerston, van á presentarse 35 peticiones al Parlamento para que se anulen otras tantas elecciones por adolecer de irregularidades de forma, sorpresa de votos, corrupcion de electores y mil y mil lindezas mas, propias del *parlamentarismo*. ¡Cuántos hechos curiosísimos producirán las discusiones de actas acerca de la moralidad político-electoral de los maestro-parlamentarios de la famosa Albion!

Las noticias de Roma son del 6 del actual. Su Santidad saldrá de aquella capital á fines del corriente para ir en peregrinacion á Nuestra Señora de Loreto. Pio IX visitará en seguida, regularmente, muchas ciudades de las Marcas. El viejo rey de Baviera ha atravesado por Roma de *incógnito* con direccion á Nápoles, quien se creia se detendria algunos dias al lado de su hijo el rey Maximiliano, que ha permanecido en la ciudad santa durante toda la Cuaresma, pero solo le vió por cortos momentos. El martes Santo á las siete de la mañana dicho monarca mandó que se celebrase una misa rezada en la iglesia de San Isidoro, que corresponde á los franciscanos irlandeses, á la que asistió acompañado de la gran duquesa Olga y del príncipe Cárlos de Prusia. El monarca ha hecho decir esta misa por una intencion particular.

Los *Diarios* del gobierno pontificio alcanzan hasta el 16, y por mas que los esperamos con impaciencia por si encontramos en ellos lo que el señor Mon ha dicho á Su Santidad al tiempo de ser recibido oficialmente, y la respuesta del Papa á su discurso, nada encontramos todavía.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 23 de abril de 1857.—Segun *El Globe* de Lóndres.—Apremiado el gobierno británico por las reclamaciones de los colonos ingleses, no se decide á presentar al Parlamento el tratado anglo-francés relativo á las pesquerías de Terranova.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,90 c.

Idem del 3 por 100 diferido. Operaciones á plazo, 25,85 próx. ó á vol.

Inscripciones de id. id. idem, 25,90 fin id.

Material del Tesoro preferente con interes. Idem 25,70 y 65 fin cor. ó á vol.

Idem no preferente con interes. Id. 25, 80 idem próximo.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. publicado, 6,65.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,70 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. publicado, 89,50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,75 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. publicado, 107.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5, 26 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 18 de abril. Diferida, 24 5/8.—Interior, 38 7/8.

Amsterdam 18 de abril. Diferida, 24 7/8.—Esterior, 41 0/8.—Interior, 38 1/2.

Francfort 17 de abril.—Diferida, 24 5/8.—Interior, 38.

Lóndres 17 de abril. Esterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*; zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

no hubiera ido lejos, y que era preciso que hiciera lo que se le habia anunciado. Por último, el prefecto de Eure et Loire recibió órden de citar á Martin para que declarase. Una nueva aparicion le notició este incidente la víspera por la tarde y le mandó declarase todo. Amenazóle el prefecto, así como el alcalde de La Saletta lo hizo al jóven Maximino, con meterle en un calabozo cargado de grillos, «por atreverse á hacer semejantes declaraciones;» pero Martin, como Maximino, contestó «que no podia decir mas que la verdad.» Sorprendido el conde de Breteuil de tanta calma y seguridad en un aldeano, como de la ingenuidad de su relacion [illegible]

[illegible]

se bajase su cabeza; y su cuerpo, achicándose y recogiéndose, se disipó completamente á la altura de la cintura, «como si se hubiese derretido en el aire.» Se encontrará alguna semejanza entre esta aparicion y la de La Saletta, así en su objeto principal como que en la una y en la otra entraba la observancia del domingo y la conversion del pueblo como en la forma en que se manifestaron, la primera á los jóvenes pastores y la segunda al labrador.

Mas confundido Martin con esta súbita desaparicion que de su espontánea presentacion, quiso huir y encastillarse en su casa, pero no pudo; fué preciso que permaneciese en el campo á su pesar; por lo que, vuelto á su obra, esta, que debia durar mas de dos horas, quedó terminada en la mitad menos de tiempo, lo que aumentó su admiracion. Luego que volvió á Gallardon informó á su hermano de lo que le habia sucedido, por lo que ambos se personaron en casa del señor cura del pueblo para que les esplicase lo que suceso tan estraño significaba. Tranquilizólos el cura, y achacando cuanto le decian á un estravío de la imaginacion de Martin le aconsejó que siguiese su trabajo segun su costumbre, que comiera, bebiera y durmiera á pierna suelta. Martin persistia en decir que sabia muy bien lo que se decia, y tres apariciones sucesivas que tuvo despues en la misma semana, el 18 y 20 de enero en su habitacion y el domingo 21 en la misma iglesia le probaron que no soñaba.

Esta última vez el desconocido se le apareció al entrar en la iglesia á la hora de vísperas y en el momento preciso en que tomaba agua bendita. Vióle tomar tambien agua y que le seguia hasta su banco, donde, sin embargo, no se colocó, sino que permaneció de pie con mucho recogimiento mientras se celebraban las vísperas y rezaba el rosario. Notó que entonces no tenia sombrero, pero cuando concluyeron los oficios y salió detrás de Martin, este advirtió que le tenia puesto. Siguiale á su lado el desconocido hasta la puerta, donde [illegible] se encontró repentinamente frente á frente con él y le dijo: «Desempeñe V. su comision y haga lo que le digo; no estará V. tranquilo hasta que no lo verifique;» y al punto desapareció, sin que Martin esta vez

la tarde, estando ocupado en estender estiércol en su campo en el sitio llamado Chantier des Longs-Champs, á tres kilómetros de Gallardon, se presentó repentinamente ante él y sin que supiera de dónde venia un hombre de mediana estatura delgado, cara larga y de color muy blanco, vestido con una levita de color claro que le llegaba casi hasta los pies y enteramente cerrada, con sombrero redondo alto, zapatos atacados con cordones, y le dijo con un tono de voz lleno de dulzura: «Es preciso que os presenteis al rey y le digais que su persona corre peligro, así como la de los príncipes, que algunos malvados intentan todavía derrocar al gobierno y con este objeto han circulado ya varios escritos y cartas en algunas provincias de sus Estados. Que vigile pues y que ponga una gran policía, mas exacta que la actual, en todas las ciudades, pero sobre todo en la capital. Decidle tambien que realce mas el dia del Señor, que gran parte de sus súbditos le desconocen, con objeto de que se santifique este dia haciendo tambien que cesen en él los trabajos públicos; que se ordenen en todas partes solemnes oraciones para convertir y escitar al pueblo á penitencia, y que fortificando con sábias providencias la religion, reforme y desaparezcan los desórdenes que se cometen en los dias que preceden á la santa cuaresma. Pero si descuida hacer todas estas cosas la Francia se verá acometida y presa de nuevos disturbios y desgracias. Que obre el rey con su pueblo como un padre con su hijo cuando merece ser reprendido; que castigue un corto número de culpables para intimidar á los demas. Si no ejecuta lo que se le dice, será tan grande la brecha abierta en su corona que su ruina estará próxima.»

Así habló este personaje, á quien Martin contestó en su lenguaje: «¿Por qué no va V. á buscar á otros para encargarles semejante comision? Y V. mismo, que todo eso sabe, podria muy bien buscar al rey y contárselo todo. ¿Por qué se dirige V. á un pobre hombre como yo, que no sé ni aun esplicarme?—No; contestó el desconocido: V. será el que vaya. Ponga V. cuidado en lo que le digo y hará cuanto le mando.» Despues de estas palabras, proferidas con cierta autoridad, pareció como si sus pies se elevasen de tierra y

NUM 57. MADRID - SABADO 25 DE ABRIL DE 1857 AÑ

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 21; seis 41.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 250.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de La Restauracion cuyo abono termina en 30 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Hemos sabido el buen efecto que ha producido la muy laudable disposicion circulada en fecha del 22 por el ministerio de Gracia y Justicia, prohibiendo que en los cementerios se pronuncien y lean discursos ó composiciones poéticas, que se hagan demostraciones de ningun género contrarias á la disciplina eclesiástica, ó que se ejecute acto alguno de carácter profano, ageno del respeto que se debe á lugares consagrados por la religion católica.

Varios de nuestros colegas han dado justamente al gobierno las gracias mas espresivas, y nosotros las repetimos con la sinceridad de la mas profunda conviccion, cumpliendo por nuestra parte con un deber indeclinable, y tanto mas, cuanto que La Restauracion tomó la iniciativa en este asunto, alegando las poderosas razones que la indicada circular consigna.

Los términos en que está concebido aquel documento, son dignos de nuestro mayor elógio. Es cierto, muy cierto, que para el enterramiento de los difuntos consagra la Iglesia un rito determinado, en el cual, á la vez que se dirigen fervientes preces al Dios de las misericordias por las almas de los finados, se recuerda á los vivos lo fugaz de su existencia, y se les amonesta á prepararse para el tremendo juicio á que se hallan sometidos. Esto influye poderosamente en la buena moral de los pueblos, siendo un eficaz antídoto contra la corrupcion y contra el desbordamiento de las pasiones, manantial fecundo de los crímenes que tanto se oponen al bienestar de las sociedades humanas. Por eso reclamamos nosotros á su tiempo la derogacion del malhadado decreto que en el último fatal bienio habia prohibido las exéquias de cuerpo presente. Tambien fueron oidos nuestros clamores, y el mal se remedió.

Dice muy bien la última circular que los discursos profanos pronunciados en los cementerios habian venido á interrumpir los ritos de la Iglesia, cuyos ministros, con mengua de su dignidad y menoscabo de sus sagradas funciones, se veian obligados á presenciar lo que á todas luces era un abuso indisculpable. En efecto, habia en ello una profanacion escandalosa, un vilipendio manifiesto de lugares consagrados, una mezcla informe de las sagradas ceremonias con demostraciones gentílicas, nacidas en la época del politeismo, y reproducidas despues y á la sombra de una revolucion social, y finalmente, toleradas en paises cuyas circunstancias religiosas son absolutamente diversas de las nuestras.

Las autoridades eclesiásticas, pues, desplegando el loable celo que siempre las distingue, están en el caso de vigilar escrupulosamente para que el abuso no se repita, y no dudamos que las autoridades civiles, cumpliendo con lo que espresamente se manda en la real órden, apoyarán á las eclesiásticas con toda la energía y todos los medios de accion que son inherentes á la naturaleza de su cargo, recordando siempre, que funcionan en nombre del gobierno de una nacion católica que, con mucha oportunidad, acaba de recordarles en este precioso documento, que es el protector y custodio de la santa religion de Jesucristo, y que no consentirá por mas tiempo prácticas tan peligrosas, y de todo punto irregulares.

Persia, Afganistan é Inglaterra.

ARTICULO PRIMERO.

Constantes en enterar á nuestros suscritores de todos los incidentes relativos á las grandes cuestiones que se agiten ó se vayan agitando en Europa por medio de la historia de esas mismas cuestiones y echando mano de todos los antecedentes y datos que tenemos buen medio de procurarnos, nos ha parecido prudente ahora tratar la gran cuestion que hay pendiente entre la Persia, el Afganistan y la Inglaterra, cuestion que al fin ha venido á parar á guerra entre esas tres naciones; guerra que, si bien por ahora está suspendida, estallará quizás á la vuelta de breves dias. Muévenos á ello no tanto el deseo de esclarecer la opinion pública sobre un asunto cuyos antecedentes no son muy sabidos, sino tambien para que se vea hasta qué punto es exacta la aseveracion de que la Inglaterra es la enemiga declarada de la paz y del órden en el mundo todo.

Infinitas veces durante estos últimos tiempos hemos visto los papeles públicos ocuparse de varias escursiones y pillage de los afganes en tierra de Persia. La historia de ambas naciones sin embargo no habla de ningun tiempo anterior á nuestro siglo en que tal conducta de los afganes haya tenido lugar, lo cual dá derecho á creer que aquellos bárbaros están obrando de esta suerte durante este siglo instigados por la Inglaterra, la que á principios del mismo llegó de usurpacion á usurpacion á estender sus fronteras de la India hasta los límites del Afganistan.

Inglaterra, como propagadora de la revolucion, ha tenido durante este siglo por enemiga de Europa á la Rusia; y como usurpadora de los territorios de la India y monopolizadora del comercio del Asia, su enemigo natural es tambien la Rusia, que posee una gran parte de esta Asia é influye poderosamente en el resto de dicha parte del mundo. Persia se halla entre esos dos colosos; pero de la Rusia, que se ha portado con lealtad hasta durante la guerra, no teme el mal que le ha hecho la Inglaterra, cuando tambien se ha visto combatida traidoramente por ella, ni el mal que en realidad puede esperar al ver que amontonando ruinas, destronando soberanos y usurpando territorios ha venido estendiéndose desde Bombay y Calcuta hasta la China y hasta el Candahar. Que las miras de la Inglaterra están sobre la Persia, esta potencia ha podido esperimentarlo mil veces distintas; y por lo mismo el aliado natural de la corte de Teherán cuando trata de prevenirse contra los ingleses es su otro vecino del Norte, á saber, la Rusia. Inglaterra que lo conoce y lo vé, y que hiriendo y atropellando á la Persia, humilla y mortifica á la Rusia, y satisface sus codiciosas miras de engrandecimiento por aquel lado, ha querido antes de apoderarse de las coronas y los reinos de los afganes valerse de ellos mismos para hostigar á la Persia. La historia nos dice que nunca los afganes han sido amigos de los persas; y por esto Inglaterra, aprovechando y atizando ese inveterado rencor, ha procurado que la corte del Shah tuviera siempre que ver con las correrías de los afganes por el territorio persa.

Sentados estos breves é indispensables antecedentes, entremos desde luego en materia.

La provincia persa de Korazan es la que durante todo este siglo, segun hemos dicho, se ha visto condenada á sufrir todas las depredaciones de los pueblos bárbaros que componen el Afganistan, pero particularmente de los heratienses ó habitantes de Herat y sus dependencias. Las primeras de dichas depredaciones tuvieron lugar, y siempre impunemente, durante el del Shah Fat-hé-Alí, abuelo del Shah actual; empero su hijo el Shah Mahomet, padre del actual, viendo que las correrías de los afganes proseguian cada vez mas insoportables, marchó contra ellos con un poderoso ejército, decidido entre otras cosas á poner sitio á Herat y tomarle. De paso debemos manifestar que Herat es una ciudad muy fuerte y muy populosa.

Inglaterra, sin embargo, que ya se veia poderosa en la India, y que meditaba, como lo medita y lo meditará siempre, el apoderarse del Afganistan entero, no perdonó medio de oponerse á los designios de Mahomet. La cosa era muy indicada. Si Inglaterra codiciaba el Afganistan y veia que otro se ganaba por la mano y se lo tomaba, lo mas natural en una potencia tan poco escrupulosa como la inglesa era impedir que la Persia consumára su obra. Al oponerse Inglaterra á las empresas de Mahomet, contravenia abiertamente, por otra parte, á los tratados concluidos entre la Persia y la Gran Bretaña, en virtud de los cuales la primera no podia, bajo concepto alguno, intervenir en los negocios del Afganistan, ni en las disensiones que este tuviese con la Persia, como tributario suyo que era.

A pesar de esto, Inglaterra se presentó entonces defensora de los afganes, y viendo que Persia trataba de llevar adelante su conquista, segura como estaba de que la primera no podia mezclarse en el asunto en virtud de los tratados, acudió á otro medio estremo y perverso, cual es el de manifestar que todos los designios de la Persia al atacar al Afganistan se dirigian á atacar y abatir las posesiones inglesas de la India, fundando su opinion en un tratado que la córte de Teheran acababa de concluir con la de San Petersburgo. En consecuencia, el gobierno de las Indias amenazó declarar la guerra á la Persia y atacarla con todo su poder, si acaso no cesaban las hostilidades contra los heratienses.

El gobierno persa dejóse vencer entonces por el miedo, y queriendo evitarse una guerra con la Inglaterra, levantó el sitio de Herat, que estaba ya á punto de rendirse, é hizo retirar su ejército, que dominaba ya todo el pais. Esta espedicion habia costado cinco millones de ducados á la Persia.

La córte de Teheran, amedrentada por el pujante gobierno usurpador de las Indias, deseando á toda costa evitar por otro lado las correrías y depredaciones de los afganes en el Korazan, trató de reducirlos con dulzura y someterlos con contemplaciones. Tratóles con mucha consideracion; colmó de favores á todos sus jefes, y con una generosidad sin igual regaló hasta á los habitantes mas insignificantes de la frontera de los afganes.

Por de pronto no dejó este medio de producir algun buen resultado. El reino de Herat fué el primero que á consecuencia de ello envió embajadores á Teheran, haciendo luego lo propio los jefes de otras tribus, y el Shah recibió á unos y otros con la mayor amabilidad; los colmó de favores, de presentes y de distinciones. Tan cuantiosas eran las sumas que el Shah invertia en obsequiar á los afganes, que traspasaban de mucho el montante del tributo anual que le pagaban por otro lado los afganes como tributarios de Teheran. Asi lo dicen las historias de Persia, y aun las historias inglesas de la India.

Por aquel entonces el príncipe Kameran-Mirza, rey de Herat, fué destronado por Yar-Mahomed-Khan, el cual, despues de ocupado el poder con el auxilio de la Inglaterra, empezó á hostilizar nuevamente de mil modos distintos á la Persia. Esta podia muy bien castigar al usurpador mandando á un ejército que lo depusiera y que sentára en el trono de Herat al hijo mayor del ya difunto Kameran; empero Persia, amilanada por las amenazas de la Inglaterra, y temiendo que se aunára al usurpador para destruirla, creyó mas prudente captarse la buena voluntad y oficios del propio usurpador por medio de halagos y dádivas. No fué Persia desgraciada en la empresa; porque Yar-Mahomed Khan hizo justicia al buen porte de la Persia, allanándose completamente á ella, reconociendo la soberanía de la misma sobre el Herat, pagándole el tributo que como tal le correspondia y prestándole todos los buenos oficios que en su mano estuvieron.

Tan complacido quedó el Shah con ese porte de Yar-Mahomed, que le reconoció definitivamente como virey de Herat, le colmó de dones, y por añadidura le confirió el título de zehir (que quiere decir gobernador general) del Afganistan.

Por entónces murió Yar-Mahomed Khan, y su hijo Said Mahomed-Khan tomó las riendas del gobierno. El Shah, que tenia motivos para estar contento de dicho Said Mahomed, le reconoció como rey de Herat; le dió lo mismo que á su padre el título y la autoridad de zheir, y para que mas puntual fuera la investidura, confirióle las órdenes del Leon de Oro y del Sol, que son las que adornan á todos los gobernadores de grandes provincias en Persia.

Luego veremos en el siguiente artículo cómo la Inglaterra embrolló la buena armonía que reinaba entre ambas córtes.

Hoy que está á punto de verificarse en Alcalá de Henares la solemne funcion de traslacion de las cenizas del cardenal Cisneros á uno de los lugares á que mas lustre dió su nombre, nos parece oportuno copiar un documento, que acredita sus altas virtudes, y el levantado aprecio que siempre han hecho de ellas cuantas generaciones le han sucedido.

«*Archivo general de Simancas.*—Guerra, parte de mar: legajo 3,605.—Año 1677.—Consulta del consejo de la Guerra sobre la limosna que del procedido de contrabandos se podia dar para los gastos que pudiera ocasionar la beatificacion del venerable fray Francisco Ximenez de Cisneros: fecha á 6 de octubre de 1677.—De las colecciones diplomáticas de D. José Ferrer de Couto.

Señores del consejo.—Duque de Osuna.—Duque de San German.—D. Melchor Portocarrero.—D. Fernando García Ravanal.

Señor: En real órden de 20 del corriente se sirve V. M. mandar decir que para tratar de la beatificacion del venerable fray Francisco Ximenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, se están actuando en España las informaciones que deben proceder, y que resultando en honor y gloria de estos reinos el que un hijo suyo sea puesto en el número de los santos, se hace preciso el concurrir con las limosnas necesarias á los gastos de esta religiosa causa, en cuya consideracion ordena V. M. se aplique la que pareciere.

Entendido en el consejo, atendiendo al pio y devoto fin de esta diligencia, parece que, siendo V. M. servido, se podrian dar de limosna, de los efectos del contrabando, mil ducados de vellon, derogando las órdenes que hay para que no se pague ninguna cantidad hasta estar satisfechos los 20,000 pesos repartidos á este consejo.—En Madrid á 6 de octubre de 1677.—Hay dos rúbricas.—En la carpeta el decreto que dice: "Está bien" Rúbrica de la real mano.

Simancas 21 de enero de 1854.—Es copia.—J. Ferrer de Couto.»

Hay dias de consuelo y de júbilo aun para las familias menos favorecidas de la fortuna y mas ocultas en su modesta medianía: tal ha sido para la que conserva el apellido *Jimenez de Cisneros*, el dia en que la reina de España y su Consejo de ministros han fijado su atencion en la humilde tumba que encerraba siglos há los restos mortales del cardenal de imperecedera memoria, para trasladarlos á un mausoleo mas digno del glorioso renombre, que por ambos mundos estendió con sus hechos inimitables. Y ciertamente que en honrar la memoria del cardenal Jimenez de Cisneros, y honrarla con régia pompa, como lo presenciará los dias 26 y 27 del corriente la ciudad de Alcalá de Henares, cumple la reina de España magnánimamente con muchos deberes de los que consigo lleva el cetro, sin que merezca entre ellos el último lugar el de escelsa gratitud, por los imponderables servicios que el vástago privilegido de una progenie, ya muchos años antes ilustre, prestó á la religion, al trono, y á los súbditos de sus mayores; y el gobierno de esta nacion siempre generosa y magnánima, al ejecutar tan noble pensamiento y al solemnizar la traslacion cineraria con su presencia, rindiendo el merecido homenaje á la memoria de tan grande hombre, adquiere un título que brillará en la posteridad y en los fastos de nuestra historia. Porque las justas distinciones que los gobiernos y los supremos moderadores de los pueblos dispensan á los varones preclaros, beneméritos de la pátria y de las letras, estimulan á la imitadora juventud y la llevan irresistiblemente por el camino donde, ávida de laureles y de gloria, deje huellas indelebles que renueven despues las generaciones futuras.

Trescientos y cuarenta años cumplirán en el que corremos que el Cardenal Jimenez de Cisneros pasó á mejor vida, lleno de merecimientos, y despues de haber prestado importantísimos servicios á la religion del Crucificado; despues de haber consagrado muchos años de vigilias y de crudos sinsabores en beneficio de la nacion y del trono, dejando su nombre escrito en letras de oro en el gran libro de la política europea; despues de haber dado grande impulso á las letras y á las ciencias, y despues de abrir para ellas el paso á la juventud estudiosa y á las familias indigentes. Fuéronle amigas las ciencias y familiares las virtudes, y por ello no pudo menos, sacado contra su voluntad del claustro, de emplear todas sus rentas en fundaciones y obras de utilidad pública y de beneficencia.

En todas épocas los Jimenez de Cisneros se distinguieron por la constancia y lealtad en desempeñar los deberes que su posicion les imponian, y por eso este apellido ha venido figurando hasta muy reciente fecha, en el número de los empleados probos y de los fieles servidores de nuestros reyes. Díganlo, si no, la Real Capilla y su púlpito, donde por mas de medio siglo ha servido el doctor don Alfonso Jimenez de Cisneros, cuyas cenizas aun no hace dos años entraron en el féretro. Dígalo Barcelona, que ha visto con admiracion los servicios prestados por muchos años consecutivos en el Real patrimonio por el finado don Justo Jimenez de Cisneros, á quien por tres veces se dieron las gracias en el real nombre por servicios estraordinarios. Dígalo Aranjuez, que vió morir en su destino de administrador de rentas unidas á don Dionisio Jimenez de Cisneros, despues de haberle desempeñado con una conducta sin tacha por muchos años, y en circunstancias bien críticas, teniendo que salvar los caudales y archivo dentro del recinto de la corte, y dejando al frente de la dependencia un hijo de 13 años, que desempeñó con toda exactitud por muchos dias su cometido, en el cuidado y despacho de los almacenes y en la custodia de los caudales que continuamente entraban en arcas.

Todavia existen en Barcelona y en esta córte jóvenes vástagos de la familia que tanto enalteció el celebérrimo cardenal, y que, sintiendo en sus venas la sangre del ilustre prelado toledano, se congratulan hoy desde su retiro al oir, siquiera sea de lejos, los homenajes que los sucesores de los reyes católicos, y un gobierno acertadamente próvido, preparan en Alcalá á la memoria y los restos de su inmortal predecesor. ¡Y quién sabe si los Jimenez de Cisneros que hoy viven darán tambien dias de gloria al invicto nombre español!

El cabildo primado de Toledo ha comisionado, para que lo represente en la traslacion de los restos del cardenal Jimenez de Cisneros, al excelentísimo señor don Ramon Duran de Corps, capellan de honor y dignidad de aquella iglesia, y al señor don Ponciano Arciniega, vicario de esta córte y canónigo de la misma.

(*El Parlamento.*)

Segun lo que pasa de puertas adentro en las fracciones todas del moderantismo, parece que se prepara abundante oposicion al gobierno. Este vá á hallarse seguramente chasqueado. Al hacer las propuestas, todos los candidatos se presentaban ministeriales; empero hechas las elecciones, cada jefe de fraccion ha reunido sus huestes, y se prepara á dar batalla con ellas. Repetimos lo que en un artículo dijimos hace algunos dias: en algunas cuestiones podrá tener mayoría el gobierno, pero en otras la oposicion será terrible.

Todo el pais reprueba altamente las reyertas que dias hace tienen lugar entre moderados, y particularmente la que se ha suscitado entre el señor Roberts y el señor Collantes, que parece terminará como no esperábamos. Cierto que han sido muy notables semejantes reyertas; pero nosotros podemos decir á nuestros lectores, que todo esto no es mas que el principio del fin, puesto que luego, muy luego, vá á abrirse entre moderados la mas encarnizada de todas las polémicas con motivo de la exclusion de senadores.

El Estado de anoche publica la noticia siguiente:

«Segun parte telegráfico que la *Gaceta* de hoy publica el dia 21 salió de Roma para esta córte monseñor Simeoni, encargado de negocios de Su Santidad cerca de S. M. C. Recibimos con esta noticia muy viva complacencia, y creemos que la recibirán asimismo cuantas personas, agenas á la hipocresía y todo género de exajeracion, anhelan el completo restablecimiento de nuestras relaciones con el Padre de la cristiandad. Nos alegramos doblemente de la venida del representante de la Santa Sede; porque así las medidas que en materias eclesiásticas adopte el apreciable señor Seijas llevarán todo el carácter jurídico-canónico que deben llevar, en especial aquellas que se refieran al personal de la alta gerarquía, arreglo de seminarios y otros puntos que han de resolverse mediante acuerdo de ambas potestades.»

Tambien á nosotros nos complace mucho esta noticia; pero parece que las cosas no se presentan con todo tan trilladas como decian algunos periódicos moderados.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á todas las autoridades dependientes del mismo la circular expedida por el de Gracia y Justicia prohibiendo en los cementerios los discursos y otras composiciones profanas, y se las encarga presten á la eclesiástica el eficaz apoyo que necesite para el cumplimiento de lo dispuesto en la referida circular. Ya echábamos de menos esta disposicion, y pensábamos ocuparnos de ello; pero el señor Nocedal ha secundado, como no podia menos, lo sábiamente ordenado por el ministro de Gracia y Justicia para poner término á las profanaciones que se repetian de algun tiempo á esta parte en aquel lugar sagrado.

La España de hoy, al copiar la noticia que dimos nosotros ayer sobre los designios del emperador Napoleon con respecto á las disidencias entre España y Méjico, dice que pronto se saldrá de dudas con la venida del general Serrano á Madrid.

Mientras esto espera nuestro colega, nosotros le repetiremos, porque creemos

saberlo, que Luis Napoleon desea que esta cuestion termine pacíficamente. No negaremos que el negocio pueda tomar un carácter belicoso; no negaremos que pueda venirse á las manos á pesar del emperador; pero no se dude que este hará todo cuanto esté de su mano para impedirlo, y no lo hará por otra cosa sino por la cuenta que le tiene al emperador de los franceses que no se ponga en guerra ninguna nacion de Europa, y mucho menos la España.

SECCION FILOSÓFICA.

Qué debe entenderse por filosofía moderna.

ARTÍCULO 1.°

Decididos á combatir en la *Seccion Filosófica* de nuestro periódico todos los errores y sistemas enseñados y predicados durante este siglo, no habemos querido empezar nuestra tarea en detall, sin antes haber hecho unas lijeras reflexiones sobre la palabra *filosofismo*, ó sea *filosofía moderna*.

Llamamos, pues, FILOSOFÍA MODERNA *á todo el inmenso conjunto de errores y sistemas sobre religion, moral y política que durante el último siglo y el presente han inventado ó copiado de los antiguos los nuevos reformadores*, para sustituirlo á todos los principios, costumbres, leyes, ideas y sistemas que, habiendo obtenido la sancion de los siglos, habian dirigido siempre la sociedad. Nada mas vasto, pues, y que mas comprenda que la espresion *filosofía moderna*.

Nótese ante todo que ese conjunto de ideas y sistemas debia, segun los designios de los reformadores, ser sustituido al de las ideas y sistemas antiguos basados en la verdad, y no hay para que dejar de confesar desde luego que esos designios han sido llevados á cabo del todo en ciertas épocas y en determinados paises, y que lo han sido en parte en casi todas las naciones que se dicen civilizadas. Mas como quiera que lo antiguo, dirigido todo por la religion estaba muy bien cimentado, sostenido y arraigado entre los pueblos, naturalmente se comprende que ha debido haber fuerte y encarnizada lucha para que lo nuevo viniese á invadirlo todo, dominándolo alguna vez, y desalojase lo antiguo como cosa ruin y despreciable. De esa lucha precisa é inevitable, pues, han tomado origen todos los trastornos que han trabajado al mundo, y todas las revoluciones que le han desquiciado durante todo el presente siglo y el último tercio del pasado.

Si atendemos á la historia de esas revoluciones, veremos que durante las mismas se han enarbolado diversas banderas, se han sostenido diferentes principios, se han proclamado varias soberanías, se han debatido distintos intereses; empero reduciéndolo todo á la última espresion, no puede desconocerse que las únicas banderas, los únicos principios, las únicas soberanías, los únicos intereses que durante las luchas y revoluciones y aun despues de ellas han ganado ó perdido, siempre han sido la religion y la filosofía moderna, el error y la verdad. Asi, pues, en la tribuna y en la prensa, en la cátedra y en el púlpito, en las asonadas públicas y en las deliberaciones pacíficas, en la calma de las negociaciones diplomáticas y en el ardor de los combates, los únicos que se han hallado frente á frente, los únicos que han peleado y los únicos que han prolongado la lucha, son la religion y la filosofía moderna, aquella con su mision de paz, de prosperidad, de conciliacion, y esta con sus rebeliones, con sus ataques bruscos y violentos, con sus malas artes, con sus desbordes de sangre.

Pero vengamos á los resultados mas culminantes en la lucha por lo mismo que los principios antiguos y los modernos han tenido que venir á las manos y [illegible]dose, y por lo están [illegible] mismo que en toda [illegible]dad de lucha son [illegible] los resu[illegible] para las dos partes [illegible] han de haber sido [illegible] de la religion y d[illegible] en la q[illegible] de un siglo á esta parte [illegible]ndo.

Ya que la [illegible] moderna se ha [illegible] [illegible] hacer la felicidad [illegible] las creencias y [illegible] ya que á estas [illegible] de la [illegible] es lo que la [illegible] de los pueblos con todos [illegible] libertades públicas [illegible] filosóficos, su parlamentarismo y todo lo demas? Cada cual puede encontrar en su conciencia la contestacion á tal pregunta. Males en la esfera religiosa, males en la esfera política, males en la esfera social y males en todo, han sido los únicos y constantes efectos del filosofismo, y su ruin y obligada corte.

Quizá será mirado como supérfluo el que individualicemos algunos de tantos males, pero no podemos renunciar al deseo de manifestar, aunque brevemente sea, hasta qué punto juzgamos debidos los epítetos que hemos dado á las nuevas teorías. Vemos, por ejemplo, que, so pretesto de filosofía moderna, se ha predicado abiertamente la impiedad, resucitando como novedades errores religiosos de todos los siglos, y sistematizando y dogmatizando entre los nuevos creyentes las máximas perversas que no pueden dejar de conducir á los pueblos á un cataclismo universal. Hé aqui por qué, declarando guerra á la religion, el filosofismo ha procurado destruirla, y en la imposibilidad de conseguirlo, ha incendiado sus templos, ha dispersado sus sacerdotes, los ha perseguido de muerte, los ha escarnecido y calumniado, y ha procurado sumirlos en la mendicidad y en la miseria.

Si estudiais los principios de esa moderna filosofía, vereis ocupar el primer lugar entre ellos á los de *libertad é igualdad*. ¿Cómo era posible interpretar de otra manera que como lo hace el Evangelio esos dos presentes que Dios ha concedido al hombre? Sin embargo, so pretesto de libertad y de igualdad, el filosofismo ha cometido los mas horribles atropellos, ha perseguido todas las virtudes, ha borrado todas las ideas de órden, ha proclamado la libertad individual, ha predicado la igualdad en todas las clases, y á consecuencia de tantos desbarros y de tantas atrocidades, ha logrado por fin ver abatido el respeto á todo soberano, á toda autoridad y á toda categoría, para crear despues las soberanías, las autoridades y las categorías revolucionarias.

Pero ¿á qué cansarnos mas en trazar un cuadro cuyas proporciones son inmensas, y para cuyos detalles serian débiles los mas vivos colores, y débiles tambien los mas atrevidos toques? Para acabar de una vez, bastará decir que todo lo que antes estaba bajo el poder, proteccion, influencia ó auspicios de lo antiguo, todo indefectiblemente ha tenido que sufrir ataques ó reformas, renovacion ó esterminio, de parte de la filosofía moderna. Todo, hasta lo mas insignificante, ha tenido que comparecer ante su tribunal, y ha salido mal parado de su accion regeneradora.

Tan notorios han sido los males del filosofismo que muchos han tratado de disculparle; pero no: no puede decirse que ese hijo del infierno se haya lanzado á tan lamentables escesos á consecuencia de la guerra que ha movido á la religion y á las formas antiguas, ó impelido quizás por el espíritu de venganza contra las mismas, ó bien por haberse visto imposibilitado de poner libremente en práctica sus desvaríos. Epocas ha habido por desgracia en que el filosofismo ha dominado en cuanto cabe, sola y esclusivamente: épocas en que el gobierno, la sociedad, la familia, la propiedad, todo ha estado en sus manos: épocas en que los defensores de lo antiguo se han hallado desterrados ó enteramente supeditados y contenidos por las bayonetas revolucionarias; épocas en que la religion no ha podido oponérsele materialmente en lo mas mínimo. Entonces la filosofía moderna se ha encontrado en posicion libre y desembarazada; lo bueno que en sí encerrase, y los fecundos principios de que tanta gala hace, hubieran podido entonces irradiar los brillantes colores que engalanan sus sistemas cuando los vemos consignados en el papel, y sin embargo, nada de esto ha sucedido; cuanto mas libre ha sido la accion, mayor ha sido su destruccion; cuantos menos obstáculos ha encontrado, mayores han sido sus atropellos y demasías, y cuanto mas estenso ha sido el imperio que ha usurpado, mas insoportable ha sido el cúmulo de desgracias que por do quiera ha derramado.

Si concretamos tan solo la filosofía moderna al conjunto de errores y sistemas que han venido apareciendo desde Voltaire y la Enciclopedia hasta nuestros dias, tampoco nos será posible señalar la mas pequeña de las revoluciones, el mas insignificante de los trastornos políticos que han afligido á los pueblos, que no se deba sola y esclusivamente á ella. Obra suya fue la erupcion revolucionaria de Francia á fines del siglo pasado: estendióse aquella revolucion por toda la Europa, conducida, dirigida y consumada por la propia filosofía; y cuando el eco de la libertad europea resonó en las regiones del Nuevo Mundo, la filosofía moderna fué tambien la que recibió este eco y la que se encargó de reproducirlo, inaugurando una época de desdicha, de calamidades y de guerras para aquellos pueblos vírgenes. Posteriormente han estallado erupciones revolucionarias mas ó menos terribles en todos los paises del mundo, y nadie desconoce que es aun la filosofía moderna la única promovedora y directora de tantos y tantos disturbios. Ahora, finalmente, que la revolucion no titubea en pedir que sean destruidos todos los tronos, y se proclame la república universal, es tambien la filosofía moderna la que alienta y da vida á la revolucion, y la que sin cesar está pugnando por entronizar la guerra, el desórden, la anarquía, la impiedad y el socialismo; y la que en fuerza de sus principios disolventes y subversivos, pone en movimiento á la Europa entera desde la Laponia hasta la España, y desde la Inglaterra hasta el Asia. ¡Ay de los gobiernos que lo desconozcan!

¿Se necesita mas para saber todos los bienes que debemos á la filosofía moderna? Han llegado las cosas á tal estado, que á nadie es dable perderlo de vista, porque nadie escapa á los males sin cuento que esparce por do quier.

Concluiremos en otro artículo.

SECCION DE NOTICIAS.

De varios periódicos tomamos las siguientes:

«Hé aquí la candidatura que apoyará el gobierno para la constitucion de la mesa en las próximas Córtes:

Vice-presidentes.—Señores Zaragoza, Vistahermosa, Maquieira y Ferreira Caamaño.

Secretarios.—Señores Bouligni, Ozores, Suarez Inclan y Barzanallana (don José).

—La quinta está terminada en toda España. La declaracion de soldados no tendrá efecto hasta tanto que se haya publicado el cupo de hombres que corresponden á cada provincia, con arreglo al que se señale á toda España. Se cree que para esta designacion esperará tal vez el gobierno el concurso de las Córtes.

—Se ha desmentido terminantemente la noticia que ha circulado por Europa de haber sido disparado un cañonazo sobre el buque español la *Ferrolana* desde uno de los fuertes de Veracruz.

—Parece que hace algun tiempo existe en poder del gobierno una proposicion presentada por una empresa inglesa para construir un telégrafo submarino desde la Coruña á la isla de Cuba, estableciendo estacion en las islas intermedias.

—Dice un periódico progresista que se designa al señor Estrada, director de bienes nacionales, para otro puesto importante en la Hacienda.

—Al decir de los periódicos, en el ministerio de Gracia y Justicia se preparan muchas cosas.

Se prepara una reforma de los aranceles judiciales.

Se prepara la reforma del código penal.

Se prepara un proyecto de decreto orgánico del ministerio fiscal.

Se prepara la publicacion del arreglo del notariado.

Años hace que estamos oyendo decir lo mismo.

—Varios interesados en las liquidaciones de la deuda del personal, por lo relativo á los atrasos de las clases militar y del clero, nos piden que llamemos la atencion del gobierno hácia los perjuicios que se les están causando con la paralizacion que sufren dichas liquidaciones. Despachadas por los respectivos ministerios, se van estancando en la direccion general de la deuda, donde no las pueden hacer marchar los interesados, á pesar de las activas y enérgicas gestiones que emplean para conseguirlo. La justicia de estas reclamaciones es notoria; no habrá quien pueda desconocerla, y nosotros creemos que el señor ministro de Hacienda no dejará de adoptar alguna medida que remedie en lo posible los males que esperimentan aquellas beneméritas clases, que no son de peor condicion que las civiles, cuyas liquidaciones se despachan sin retraso ni entorpecimiento alguno, y que hoy solo piden que se les entregue un papel de escasísimo valor en cambio de los legítimos sueldos que en su dia devengaron, y de que no fueron satisfechas.

—*El Leon Español* ha publicado un estenso artículo, de alta significacion, por la significacion misma del espresado periódico, en el que hace patente la necesidad de que en las actuales circunstancias, cada vez mas alarmantes y mas peligrosas para España, se resuelva la cuestion de Méjico, dando alli una prueba del valor de nuestros soldados y de la manera con que saben defender su honor y sus derechos los hijos de Castilla.

La abundancia de materiales nos impide demos publicidad á aquel en nuestras columnas, pero su verdadera importancia nos obliga á recomendar su lectura á nuestros suscritores.

—El gobierno de S. M. ha acordado publicar los ejercicios de oposicion para la cátedra de paisaje vacante en la real academia de San Fernando.

La naturaleza de los ejercicios, asi como las disposiciones del programa, son la mejor garantía de la inteligencia que ha presidido á su elaboracion. Este hecho induce á creer que el negociado de Bellas-Artes, si continúa dirigido con el mismo acierto que ahora, ha de dar los mejores resultados para el porvenir de la escuela de pintura en España. Felicitamos por ello al señor ministro de Fomento.

—El gobernador de Lérida, D. Joaquin Alonso, ha denunciado de injuria y calumnia el periódico *Las Novedades*, por un artículo inserto en el número del 12 de marzo, en que se le atribuyen algunos abusos de autoridad. En el juicio de conciliacion no ha habido avenencia, pues el representante del señor Alonso ha exigido que el autor del injurioso escrito pruebe en debida forma los cargos arbitrarios que se han dirigido contra el entendido gobernador de Lérida.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO contesta como debe á las preguntas que le hizo *La Península* sobre la conspiracion carlista de Valls.

LA ESPERANZA encarece el sentimiento que dice haberla inspirado una noticia dada por un diario progresista de esta córte, acerca de haber sido llamado un sacerdote á presencia de la autoridad superior militar de Cataluña, por suponérsele que habia negado la absolucion á varios feligreses que le declaraban hechos consiguientes á la ejecucion de la ley de 1.° de mayo.

LA REGENERACION vuelve á ocuparse de las conspiraciones absolutistas, aludiendo en sentido irónico á un artículo de *La Epoca*, referente á este particular.

LA EPOCA se congratula al saber que el representante nombrado por la Santa Sede ha salido el 21 del actual de Roma con direccion á esta córte. Coincidiendo el hecho, dice, con noticias sumamente lisonjeras y fidedignas sobre la manera como ha sido acogido en Roma el representante de España, y acerca de lo mucho que habia conseguido ya para el feliz desenlace de las dificultades pendientes entre nuestro gobierno y el de la Santa Sede, cree que puede y debe esperarse una solucion de ellas tan próxima como favorable á los mútuos intereses de la Iglesia y del Estado.

EL LEON ESPAÑOL se propone refutar el concepto que ha merecido á la *Gaceta de Francia* el último decreto de amnistía otorgado por la reina.

EL ESTADO trata de la monarquía y de la aristocracia en sus relaciones con la sociedad.

EL ORBE considera muy aventurados los juicios que, respecto á las próximas Córtes, han hechos varios periódicos.

LAS CORTES trata tambien del futuro Parlamento, lamentándose de los trabajos y padecimientos que sufren los pobres progresistas.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA sigue disputando con *Las Novedades* sobre si han sido los progresistas ó los moderados quienes han ocasionado mas beneficios ó menos perjuicios á la nacion durante sus respectivos mandos.

EL DIARIO ESPAÑOL hace algunas observaciones respecto de las últimas noticias que se han recibido de Méjico, y que prometen un desenlace satisfactorio, y espera nuestro colega que se confirmen, porque su anhelo é interés se cifran únicamente en quede á salvo el honor nacional y la dignidad del gobierno.

EL PARLAMENTO continúa disputando con *La Península* sobre los impuestos de la sal.

EL OCCIDENTE dice con muchísima razon que *El Clamor Público* no ha acertado á esplicar hasta de ahora de una manera clara é inteligible la nueva línea de conducta que se ha propuesto seguir en política, ó sea, ofreciendo sus servicios á la *Union liberal*.

LA CRONICA replica al *Diario Español* sobre las esclusiones que este pretende se hagan en el partido moderado.

EL CRITERIO sigue combatiendo á los hombres que componían la administracion derrocada en julio de 1854, y á los cuales atribuye, aunque de una manera embozada, el llamamiento del general Espartero para colocarle al frente del nuevo gobierno.

LA IBERIA sigue combatiendo la situacion actual.

LA PENINSULA, refiriéndose á los hombres derrocados en 1854 dice, que si los cargos que en otro tiempo dirigió á estos el partido moderado eran justos, no comprende cómo ahora admite á los primeros en sus filas; pero que si fueron injustos, dicho partido se halla en el deber de pedirles perdon, y someterse á la penitencia que aquellos quieran imponerle.

EL CLAMOR PÚBLICO, sacando la consecuencia del cuadro tan armonioso que presenta la prensa moderada, deduce que el futuro Congreso ofrecerá un aspecto parecido al de un jardin en el mes de mayo, esmaltado y cortado por mil combinaciones de los colores del prisma político, desde el blanco cándido del carlista hasta el rojo subido de la fraccion asturiana.

EL FENIX encarece el estudio y conocimiento práctico de la administracion para ir introduciendo las mejoras de que es susceptible la municipal.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. El viaje de los emperadores de Austria y Hungría que se habia anunciado para el 5 de mayo próximo, no se realizará hasta mas de mediados de dicho mes. En su consecuencia, los guardias imperiales que recibieron la órden de trasladarse á Perth el 28 del corriente, no irán hasta el 15 de mayo.

ALEMANIA. FRANCFORT 15 de abril.—Hace un año que Austria firmaba un convenio dirigido contra la Rusia. Era para el gabinete de Viena el complemento de la obra de 30 de marzo. ¿Le ha producido este acontecimiento alguna dicha, ó al menos ha recogido toda la ventaja que esperaba?

Mientras que desde el dia siguiente á la conclusion de la paz, Francia tendia una mano á su enemigo de la víspera en señal de franca y leal reconciliacion; mientras que la Rusia salia á su encuentro animada de los mismos sentimientos, contribuyendo igualmente una y otra á restablecer relaciones de confianza y amistad recíprocas; mientras que las relaciones entre Inglaterra y Rusia tienden de cada vez mas á perder el carácter que les habian impuesto los acontecimientos de los años anteriores, las que existen entre los gabinetes de Viena y de San Petersburgo no permiten demostrar una modificacion análoga.

Se ha definido en su tiempo el tratado de 15 de abril, que era un pacto de desconfianza contra la Rusia; Austria parece que quiere justificar esta interpretacion, á juzgar al menos por su conducta respecto á la potencia que acabo de nombrar. Austria continúa manifestándole desconfianza y seguir en sus relaciones con ella una irritabilidad y acrimonia que se comprenderia mejor en vísperas de una ruptura, que despues de un año de reconciliacion. Estos sentimientos estallan á cada paso y con cualquier motivo, y no hay una de las complicaciones recientes de la política que no haya servido para poner de manifiesto ese antagonismo. De manera que la cuestion de Bolgrado, el asunto de Neufchatel, la de los Principados, la cuestion austro-sarda, cada una de estas cuestiones ha contribuido á ensanchar la separacion entre Viena y San Petersburgo, y hoy presenciamos el espectáculo curioso de dos potencias vecinas que, teniendo tanto interés en vivir en buena inteligencia, entre las que no ha corrido la sangre, que prolongan como de intento los resentimientos y los odios, mientras que otras que han pecado con encarnizamiento, y entre las que existen menos puntos de contacto y de relaciones íntimas procuran cuidadosamente borrar las huellas de lo pasado.

¿Y á quién atribuir este estado de cosas? No se podria admitir que exista intencion de parte de los gobiernos.

ESTADOS PONTIFICIOS. De Roma escriben el 2 del actual:

«Mons. Miguel O Connor, Obispo de Pettsburgo, en los Estados-Unidos, ha llegado á Roma, hospedándose en el Seminario irlandés de Santa Agatha. Este venerable Prelado, irlandés de nacimiento, ocupa catorce años há en el obispado de Pettsburgo, el antiguo *fuerte Desquesne* de los franceses.—Monseñor O Connor ha llamado á su diócesis á las hermanas de la Merced de Dublin, que cuentan ya cerca de 100 religiosas en la diócesis de Pettsburgo, ocupándose en la visita de los enfermos y en la educacion de niñas. Para la de los niños hay hermanos de la Orden Tercera; para cuidar de los niños alemanes, hermanas de Nuestra Señora de Baviera; redentoristas para servir las parroquias compuestas de alemanes, y pasionistas de Roma para hacer misiones temporales y vivificar por todas partes la piedad. En fin, la diócesis comprende varios monasterios benedictinos, y el principal de ellos ha sido elevado recientemente por la Santa Sede á la dignidad de abadía. Mons. O Connor, cuya salud se halla gravemente alterada por sus pesadas tareas, se ocupa en Roma del proyecto del colegio americano, cuya creacion seria de desear para facilitar al clero de los Estados-Unidos una enseñanza que se elevase á la altura de la ciencia eclesiástica. Discípulo de la Propaganda, el Obispo de Pettsburgo comprende mejor que nadie la inmensa utilidad de un establecimiento semejante, y esperamos que salga adelante con sus designios.

Mientras se trabaja en Roma en este proyecto, se trata tambien de fundar en Lovaina (Bélgica), un colegio americano destinado á preparar para la carrera del sacerdocio á los jóvenes que quieran dedicarse á las misiones de los Estados-Unidos. El *New-York Freemans Journal* del 7 de marzo, anuncia oficialmente la muy próxima apertura de este colegio, y el muy reverendo Kandekens, vicario general de Michigan, nombrado rector de dicho colegio, se ha embarcado en Nueva-York para Europa á fin de proceder á la organizacion de esta dependencia de la universidad católica de Lovaina. Monseñor Lefevre, administrador de la misma diócesis, es natural de Bélgica, así como una parte de su clero. Es, pues, natural que este Prelado ponga los ojos en Bélgica para establecer allí su plantel de misioneros. Sin embargo, no se hallan tan adelantadas las cosas en Bélgica como parecen estarlo en América en esta materia.

El gobierno pontificio acaba de ratificar una convencion con el imperio austriaco, que fué firmada el 6 de diciembre, para la extradicion recíproca de los criminales. Estando limítrofes ambos Estados, este convenio es una garantía para las personas y las propiedades.

INGLATERRA. Segun las últimas noticias de Lóndres, el espíritu reformista de la nueva cámara de los Comunes podrá apreciarse desde la primera sesion. Algunos miembros del partido liberal piensan invitar al ministerio á que presente su proyecto de reforma electoral y parlamentaria, exigiéndoselo como una condicion del apoyo que han de prestarle. Siendo esto cierto, lord Palmerston será muy comprometida su permanencia en el poder, sobre todo, queriendo, como se ha dicho, que quiere limitar la próxima legislatura á la adopcion de cuatro proyectos agenos á la política, que son: 1.° La conservacion del Consejo general de higiene pública. 2.° La reforma de la justicia y cancillería. 3.° La reforma de los derechos de propiedad de las mujeres casadas. Y 4.° La organizacion del impuesto de pobres.

FRANCIA. Llama mucho la atencion en Paris la suntuosa fiesta que se prepara en el Hotel-de-Ville en honor del hermano del emperador de Rusia. Solo se invitarán de setecientas á ochocientas personas, y debe celebrarse aquella funcion el dia 2 ó 4 del próximo mayo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Las noticias de las Baleares alcanzan al 12.

Hé aquí lo que encontramos en los diarios de aquellas islas:

En el Genio de la Libertad del 16, diario de Palma, leemos lo que sigue:

"Según tenemos noticias, el lunes por la mañana se cometió un robo y asesinato por dos hombres desconocidos en un predio situado en el término de la villa de Escorca, en ocasion en que la familia de la víctima, que parecé ser el hijo del arrendatario, asistia á la celebracion de la santa misa."

ROBO SACRILEGO.—De Logroño escriben el 17 al *Parlamento*:

«Hoy debo decirle que en la madrugada del dia 15 ha sido robada la iglesia de la villa de *Bañares* por una gavilla de malhechores, que hasta ahora se ignora su paradero. Han sido sustraidos todos los vasos sagrados y ornamentos de los ministros del altar dedicados al culto divino. No ha perdonado la rapiña á nada absolutamente, puesto que han sido robados los cálices, patenas, cucharillas, copon, coronas de la Vírgen, del Niño Dios, crismera, relicarios, albas, ámitos, cirio y hasta las velas de cera mas insignificantes; de modo que este crimen sacrílego ha afectado hondamente los corazones de los hombres honrados. La autoridad superior de la provincia, con ese infatigable celo que distingue sus actos, ha comprendido como siempre sus deberes, y ha espedido las órdenes mas terminantes para procurar la captura de los impíos criminales. Por la circular que ha dirigido á los alcaldes de la provincia, que podrá Vd. ver en el *Boletin oficial* que acompaño, se enterará de la pena con que ha recibido la noticia del robo, y de las prevenciones que les hace para evitar en lo sucesivo tamaños esceses. —¡Loor al distinguido señor Paez de la Cadena, que tan perfectamente se hace el fiel intérprete de los sentimientos religiosos que animan á los corazones honrados!»

Hé aqui la circular dirigida á los alcaldes por el gobernador de aquella provincia:

«El juez de primera instancia del partido de Santo Domingo de la Calzada, con fecha de hoy, me participa *por propio* desde la villa de Bañares, que la iglesia parroquial de dicho pueblo ha sido robada la noche anterior, y sustraídose de ella violentamente los efectos que detalla la nota adjunta.—Cuando en los corazones españoles tenian sólido asiento las consoladoras creencias de nuestra Religion santa, al recinto de los templos llegaron rara vez la ciega codicia y el ánsia del pillaje; porque la voz de *sacrilegio* era sobrado aterradora hasta para los seres mas envilecidos. Por eso su guarda estaba encomendada, mas que á la débil seguridad de las llaves y cerrojos, á la conciencia universal, á la veneracion heredada de nuestros mayores y á la fervorosa piedad que tanto enaltecia la dignidad del pueblo español, y de la que siempre lucia algun destello aun en las almas mas degradadas.—Pero en el dia, la repeticion de crímenes, semejantes al que es objeto de esta circular, confirma la aflictiva opinion de que la fé, tibia ya en muchos de aquellos corazones, se halla en otros totalmente estinguida; porque no de otro modo pueden concebirse y esplicarse esas horribles profanaciones y esos actos sacrílegos, que en un pecho cristiano imprimen tan honda pena.

No está, por desgracia, al alcance de mi autoridad llegar con mis providencias hasta el orígen del mal, para arrancarlo de raíz; pero si podrá corregirlo y remediarlo en sus efectos perniciosos, con tal de que todos cuantos deben ayudarla muestren un celo ferviente y un interés decidido. Este celo y este interés se despertarán, sin duda en los morigerados y religiosos habitantes de esta provincia, si consideran la mancha que cae sobre una poblacion en donde tales delitos se cometen, puesto que han abrigado, aunque sea momentáneamente, entre sus muros á sus detestables perpetradores, y si recuerdan que siendo el templo la casa de Dios, es, por lo mismo, el sitio sagrado que con vigilancia mas incesante deben custodiar los fieles.

A los alcaldes obliga aun mas inmediatamente este imperioso deber; y para cumplirlo, ningun medio les es lícito escusar: una responsabilidad moral y material, pero igualmente tremenda é indeclinable, pesa sobre estos funcionarios; y yo se la exigiré en la mas severa forma, cuando en los pueblos encomendados á su direccion acontezcan sucesos idénticos ó análogos al que en Bañares ha tenido lugar; toda vez que en ninguna ocasion pueden demostrar con mayor evidencia que han comprendido las obligaciones que les impone el párrafo 2.° del artículo 73 de la ley de 8 de enero de 1845, que cuando ponen á cubierto de una mano impía el precioso depósito que encierra los objetos venerandos del culto católico, la mas sagrada de las propiedades.

Los referidos alcaldes con una esquisita diligencia procederan sin descanso á dictar las medidas mas eficaces para la captura de los autores del robo citado y el descubrimiento de los efectos sustraidos, dándome parte del resultado de sus indagaciones.

Logroño 16 de abril de 1857.—*Francisco Paez de la Cadena.*"

—Ha fondeado en el puerto de Barcelona el vapor *Berenguer*, acabado de construir en los talleres de Inglaterra segun el modelo de los últimos vapores trasatlánticos, y perteneciente á la sociedad de los señores Bofill y Martorell. Es el mayor vapor que posee nuestra marina mercante, y que el andar medio en su navegacion ha resultado ser de 11 1/2 millas por hora. Su grandioso y elegante aspecto llama la atencion aun de las personas menos entendidas. Dentro de pocos dias se aguarda el *Almogábar*, hermano del *Berenguer*, y perteneciente á la misma sociedad de Bofill y Martorell, que fué la primera en introducir las máquinas de hélice, como propulsor en la navegacion de nuestras costas.

—Los precios de los cereales siguen encalmados en toda Castilla, haciéndose muy pocas negociaciones en sus mercados. La escasez de legumbres sigue como antes, manteniéndose en alza sus valores, que probablemente continuarán hasta la próxima recoleccion.

—El ayuntamiento de Valencia se está ocupando de estender la canalizacion de las aguas potables en aquella capital.

Villajoyosa 16 de abril.

Desde mi última no ocurre la menor novedad notable.

Los sembrados como los campos de arbolado nadan dejan que desear; pues que no cabe mas lozanía ni mejor estado, no concibiéndose por ahora el temor de que esperimenten desgracia alguna en vísperas de la recoleccion, cual sucediera otras veces.

Las algarrobas, que todo el invierno se han vendido hasta 10 rs. arroba, apenas encuentran salida á siete. La cosecha de la almendra, tan hermosa en el pais, se presenta aun bajo buen aspecto, no obstante haber sufrido en algunos puntos por la crudeza de la estacion pasada.

Los granos continúan en descenso.

Pero no acaece lo mismo respecto de los vinos que, como indiqué á V. en mi anterior, van escaseando por dia y aumentando necesariamente de precio por momentos.

No volviendo sin embargo á los tiempos de sequía, y realizándose, como se espera fundadamente, la construcion de la carretera que una al ferro-carril de la capital con esta provincia, pasando por toda la marina, de seguro que las ricas producciones del pais darian vida al comercio y harian la felicidad de millares de familias.

(*D. Mercantil.*)

—De Badajoz escriben con fecha 20 del actual.

«Ayer 19 á las nueve de la mañana presenció esta ciudad en la iglesia catedral uno de los actos mas sublimes é interesantes de nuestra sacrosanta religion, y que llenó de satisfaccion á todos sus habitantes, y que lo será igualmente á cualquiera que se precie de católico. El bautismo de un caballero (Buenaventura N.) de edad de unos 60 años, coronel que fué de los húngaros, judío de religion, hombre literato é instruido en las lenguas orientales, y el de otro protestante, jóven robusto de unos 24 años de edad, natural de Ginebra y de secta calvinista, que abjurando su supersticion y sus errores, entraron gustosos en el gremio de la verdadera Iglesia. La instruccion del primero en los deberes religiosos y cristianos, fué confiada al presbítero don Vicente Pardo, catedrático de lengua hebrea en el seminario, y la del segundo al P. misionero, religioso dominico Fr. Serafin Pina.

El acto del bautismo se verificó con la mayor solemnidad y en medio de un concurso extraordinario, saliendo á recibirlos á las puertas de la iglesia el Excmo. é Ilmo. señor Obispo vestido de pontifical, acompañado del señor dean, tambien de capa pluvial, con otros señores canónigos y presbíteros asistentes. Arrodillados en presencia del señor Obispo y despues de algunas preguntas, que como legos no nos fué posible entender, por ser en lengua latina, despues de los exorcismos y de mas imponentes ceremonias, fueron introducidos en la iglesia, donde recibieron el agua vivificante y saludable de manos del señor Obispo, siendo los padrinos para el coronel húngaro, el señor gobernador civil, y para el ginebrino, el señor alcalde constitucional, sustituyendo despues á estos, para el sacramento de la Confirmacion, el Excmo. señor capitan general, á cuyos señores felicitamos de todo nuestro corazon por haber contribuido por su parte á realzar con su presencia este acto religioso, dando una prueba mas de la piedad que les caracteriza, asi como tambien á nuestro dignísimo señor Obispo, que no pierde ocasion ni oportunidad para el mayor bien de las almas y lustre de esta su iglesia, encomendada á sus cuidados.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cleto, papa y mártir.

Habiendo terminado San Pedro el año 67 de la era cristiana su gloriosa carrera por medio del martirio, le sucedió inmediatamente San Lino, y á San Lino sucedió San Cleto. Gobernó la Iglesia con toda la vigilancia, prudencia y acierto que se podía esperar de uno de los mas amados discípulos del Príncipe de los Apóstoles, y fué martirizado en Roma por órden de Domiciano el dia 26 de abril del año 96.

—Celebra en este mismo dia la iglesia la fiesta de *San Marcelino*, y la traslacion del cuerpo de *Santa Leocadia* desde su iglesia á la catedral de Toledo.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la novena de la divina Pastora en San Antonio del Prado, segun tenemos ya dicho. Este dia por la mañana predicará el señor don Pablo Royo de Albalate, y por la tarde don Joaquin García Corral.

En la real iglesia de Santo Tomás se hará una muy solemne funcion al misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora en accion de gracias por la aprobacion y declaracion dogmática como misterio de fé, á expensas de la ínclita órden militar de caballeros de San Juan de Jerusalen á las once, solemnizándose con misa, manifiesto y panegírico que hará el señor don José Alcaide y Aguilar, definidor y teólogo consultor del órden de la Merced.

Asistirá una brillante orquesta á cargo del maestro Daroca, y estará decorado el templo con trofeos alegóricos, recordando los mejores tiempos. Solo se permite la entrada con esquela de convite.

Saldrá solemne procesion de Viáticos para los impedidos feligreses de la parroquia de Santa María á las nueve y media, haciéndose en la cuesta de la Vega la acostumbrada bendicion de campos, y entrando á estacion en el Sacramento.

En San Ignacio la anual festividad á una imágen de Nuestra Señora de la Gracia, venerada en el misterio de la Encarnacion por su ilustre asociacion; á las diez y media será la misa solemne con manifiesto todo el dia, y panegírico que hará el R. P. Bonifacio Peña Alonso, sacerdote escolapio, y despues se cantará la nona; por la tarde á las cinco y cuarto ejercicios con rosario y corona, sermon que dirá don Gregorio Montes, predicador de S. M., luego los gozos, Santo Dios y reserva; por último, procesion con la Vírgen, durante la cual se cantará la letanía, salve y por despedida motetes. Oficiará el coro una buena orquesta.

Habrá misa mayor como todos los domingos en la capilla Real, San Isidro, Descalzas, Encarnacion, Loreto, parroquias y en alguna otra parte que se ignora.

Seguirá la novena de la beata María Ana de Jesús en el convento de Alarcon; este dia será á expensas del Excmo. señor general Zarco del Valle; predicará por la mañana el señor don Felipe Velazquez Arroyo, y por la tarde como las anteriores.

Tambien continuará la de San Francisco de Paula en las Calatravas á las cuatro de la tarde y predicará (sobre la virtud de la obediencia) el referido señor Montes.

Asimismo seguirá el setenario de dones al Espíritu Santo, en su Oratorio de la calle de Valverde, solo por la tarde á las cinco, siendo orador el rector del mismo.

Igualmente proseguirán los ejercicios de dominica, en el Oratorio del Olivar. Arrepentidas, y predicarán en San Millan, don Diego Ruiz del Castillo; en los Servitas, don Juan Barbero; en el Caballero de Gracia, don Roman Guerrero; en el Cármen, don Hilario Guerrero (por la V. O. T. de Penitencia), en su capilla, habiendo procesion con su imágen.

Notas. En San Pedro el Real á las diez y media será el sufragio mensual por las ánimas, á devocion de su cofradía.

Los alumnos asistentes á las Escuelas Pias de San Fernando, harán su primera comunion con toda solemnidad. A las ocho con misa y pláticas alusivas al acto que hará el P. Cayetano Bellon de las Angustias, y despues saldrán procesionalmente llevando en andas la Vírgen Santísima y el Niño Dios, recorriendo las calles de Meson de Paredes, Duque de Alba, San Dámaso, Embajadores y Tribulete.

En el ya citado Cármen por la noche, ejercicios por las ánimas, como todos los meses.

En la parroquia de Santa Cruz á las ocho y media, se celebrará la primera comunion de niños de uno y otros sexo, feligreses de la misma, cuyo acto será solemne.

—Se reza de la traslacion de Santa Leocadia, vírgen y mártir con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, capítulo 10.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen-Parto, en San Luis, ó la del mismo título en San Sebastian.

PASADO MAÑANA.

Santo Toribio Alfonso Mogrovejo.

Este santo natural de Mayorga, (Valladolid), fué arzobispo de Lima. Hizo infinito número de conversiones, y fundó muchos establecimientos piadosos, que harán siempre grata su memoria en aquellas apartadas regiones. Volvió á España, y falleció en Miraflores el año 1606.

—En la iglesia del Sacramento, en esta córte, le hace fiesta su congregacion de originarios de Castilla y Leon.

Tambien se celebra hoy á *San Pedro Armengol* y á *San Anastasio I, papa*, que fué el que mandó que al leer el Evangelio en la misa todos los fieles le oigan en pie, en señal de que van á obedecerle y cumplirle.

CULTO DIVINO.

Continuarán las funciones de la beata María Ana en el convento de Alarcon, donde predicará el P. Manuel Campo.

Idem las Cuarenta Horas y la novena de la divina Pastora en San Antonio del Prado; por la mañana será orador el espresado señor Compañía, y por la tarde don Pedro Regalado Ruiz.

Idem en las Calatravas, solo por la tarde, predicará á la de San Francisco de Paula, el repetido señor Compañía; este dia á espensas del marqués de Valmediano.

En San Isidro el real proseguirán las horas canónicas por mañana y tarde.

Ademas en la Bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio, los acostumbrados ejercicios espirituales por la noche.

—Se reza de Santo Toribio con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es de San Mateo, capítulo 25.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 30 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura á don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma; y vicepresidentes á don Pedro Colon, duque de Veragua; al teniente general don Francisco Javier María Giron, duque de Ahumada; á don Joaquin José Casaus, fiscal del tribunal Supremo de Justicia, y á don Francisco de Borja de Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz.

Dado en Palacio á 24 de abril de 1857. Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los oficiales de ordenanza creados por mi decreto de 16 de diciembre último para el servicio del rey, mi muy amado esposo, se denominarán en lo sucesivo ayudantes de órdenes.

Art. 2.° Queda aprobado, para dichos ayudantes, el uniforme cuyo modelo existe en el ministerio de la Guerra.

Art. 3.° Concedo á los actuales ayudantes, y á los que en lo sucesivo desempeñasen tan honroso cargo, para despues que cesen en él, el uso de dicho uniforme sin cordones y fuera de los actos del servicio militar.

Dado en Palacio á 23 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

—Inserta ademas una real órden por la que se deniega la autorizacion pedida por el fiscal del supremo tribunal de Justicia para procesar á don José Rafael Guerra, gobernador que fué de Valladolid.

VARIEDADES.

La construccion del telégrafo de Galicia camina con grande rapidez en medio de la crudeza del tiempo.

El miércoles anterior quedaron los alambres introducidos en la estacion de Santiago, la cual no está ya colocada por no haber sido aun concedido el local de San Agustin por el ministerio de Hacienda; por la parte de Orense tambien llega á Verin. Ya hay, pues, construidas mas de 40 leguas, y muy en breve, si las aguas no continúan tan copiosamente, estará terminada toda la parte de

no son sino una ocasion de orgullo y no se hermanan con la virtud; no es necesario sino lo que es de rigor para vivir. El que practica la virtud es el amigo de Dios, y el que vive en el orgullo es amigo de los réprobos y de los demonios.»

Por la tarde, de vuelta á la fonda en que estaba alojado, y despues del interrogatorio, el desconocido, cuyo arresto acababa de serle noticiado, se le apareció otra vez y le dijo que los agentes del ministro no tenian sobre él ningun poder, y que ya era hora que el rey fuese sabedor de todo. El gendarme estaba á la sazon ausente; cuando volvió le contó Martin lo que el desconocido le habia dicho y Andrés corrió sin tardanza á dar aviso á la policía, mientras que el labrador se metió tranquilamente en la cama y se durmió con un sueño profundo. Al despertar tuvo otra aparicion, que le notició para aquel dia la visita del doctor Pinel, que por órden del ministro le examinaria por si habia perdido la cabeza ó tenia su imaginacion enferma. «Pero los que os le envian, le dijo, están mas locos.» Vino en efecto á las tres de la tarde el doctor, que le examinó y preguntó mucho tiempo. Otra visita del mismo médico le fué anunciada igualmente con la misma exactitud; y como le refiriese al doctor todas las circunstancias de esta aparicion, le contestó este: «No pasará de eso; ya curaremos esa enfermedad. —Yo no estoy enfermo, le dijo Martin; como bien, bebo y duermo lo mismo.—Seguramente, dijo el gendarme; pues yo, que no duermo la mitad que él le oigo roncar.»

La misma aparicion se renovó el 10 de marzo. El desconocido, despues de repetirle que se servia de él, hombre del campo y sin instruccion, para abatir el orgullo de los sábios y convencer á la incredulidad, añadió: «Queria que mi nombre permaneciese ignorado, pero como la incredulidad es tanta, preciso es que os le descubra: soy el arcángel Rafael, célebre cerca de Dios, y he recibido el poder de castigar á la Francia con toda clase de males.»

Al oir este nombre el honrado aldeano llenóse de miedo, sintiendo un estremecimiento general y un temblor que agitaba sus miembros. Segun su costumbre, dió cuenta al gendarme de esta nueva revelacion; y este, muy sorprendi-

médicos mas sábios no encontrarian en él enfermedad alguna.» Otra vez le dijo: «El ángel de las tinieblas no puede anunciar las cosas de la luz. Que se aproveche la luz mientras hay luz» (1). El empleado de la casa y que ya hemos citado, llamado Legros, habiendo manifestado á Martin el deseo de que el ángel le recibiese bajo su proteccion, recibió de este, por mediacion de Martin, la contestacion y antes de ser preguntado: «que el que practicase la religion tal como está anunciada y tuviera una creencia firme se salvaria.» Así á ambos instruia el enviado celestial. Sus palabras eran siempre breves y claras, sin superfluidad ni ostentacion. Martin, que ya se habia familiarizado con sus visitas (solo su repentina desaparicion, dice el informe, le causaba siempre asombro), habiéndose atrevido un dia á hacerle alguna pregunta ociosa y de pura curiosidad, hízole entender el ángel «que ninguna pregunta necesitaba hacer, pues se le diria todo lo que fuera necesario.»

Pero la aparicion mas extraordinaria de todas es la con que fué favorecido el último dia de marzo, domingo de Pasion, á las tres de la tarde en el jardin del establecimiento, pues allí posaba la mayor parte del dia entre los hortelanos y trabajadores, con quienes voluntariamente compartia el trabajo como uno de ellos. El arcángel, cuya vestidura era la misma en todas sus visitas, permitió entonces que le tocase, y le tomó realmente la mano con su derecha y se la estrechó: despues, abriendo su levita por delante, mostróse á su vista deslumbrador y radiante de luz, tanto que Martin, no pudiendo mirarle abiertamente, tuvo que ponerse la mano delante de los ojos. El hecho de abrir y cerrar la levita se verificaron, segun observó, sin ningun movimiento ni gesto del arcángel. Echó tambien hácia atrás su sombrero, y dijo tocándose la frente con la mano: «El ángel rebelde lleva aquí las señales de su condenacion, y bien veis que yo no las tengo. Dad testimonio de lo que habeis visto y oido.»

(1) *Ambulate dum lucem habetis, ut non vos tenebrae comprehendant.* San Juan, cap. XII, v. 35.

El autor de la primera relacion dice, con motivo de las señales distintivas que en sus frentes se supone llevan los ángeles rebeldes, que debe verse en este caso «un nuevo rayo de luz que Dios no habria juzgado conveniente demostrarnos hasta este instante; pero que puede tener, para lo sucesivo una positiva utilidad» (1). Los cuernos con que nuestros antecesores habian figurado al diablo, y sobre los que tanto se ha criticado llevándolo hasta el caso de la hilaridad, tal vez no eran sino un símbolo de los misteriosos estigmas de que habla el ángel.

Sin embargo, la fama de estas maravillas se habia estendido en la córte, y noticioso de una série de hechos tan sorprendentes Luis XVIII, á quien el Arzobispo de Reims, gran limosnero habia referido, así como del dictámen de los médicos, que ningun tratamiento creian aplicar á Martin por no estar demente, y «era imposible gozase una salud mas completa» (2), habia dado órden para que cesara su arresto y le fuera presentado. El martes 2 de abril salió de la casa real de Charenton para ser conducido á palacio: llevaba puestos sus botines de paño pardo y el mismo vestido que cuando se presentó al prefecto de Chartres. Aparecióseie el ángel el mismo dia estando en el gabinete del ministro (era esta la vigésima cuarta ó quinta aparicion y la última) (3), y le dijo: «Vais á ser presentado al rey, con quien quedareis solo; no tengais ni temor ni turbacion; pues en cuanto á lo que le direis las palabras por sí mismas os vendrán á los lábios.» Martin declara efectivamente que antes de entrar en la cámara del rey no sabia lo que tenia que decirle, y que no lo supo sino diciéndoselo, y que no se encontró embarazado ni turbado en todo su discurso, como tampoco al presentarse y despedirse.

Introducido á la presencia del rey, que tenia puestas varias órdenes, cordones é insignias de su dignidad real, S. M. mandó retirar á uno de los gentiles hombres con quien es-

(1) Relacion de los acontecimientos, etc., cap. III, edicion de 1839, pág. 53.
(2) Ibid., Observaciones, pág. 93.
(3) Ibid., pág. 119.

Galicia, pues al efecto trabajan simultáneamente en todas las secciones varias cuadrillas.

Los bailes de los negros que se celebran en la Argelia llaman extraordinariamente la atencion de los curiosos. Es, en efecto, un espectáculo sorprendente el que presentan las danzas y las contorsiones de las negras. Hay mujeres de estas que se dejan arrebatar de un verdadero delirio, y que parece que están poseídas del diablo.

Hace poco tiempo un jóven indígena, que asistia á una reunion de esta especie, vió á una de las bailarinas arrojarse sobre ella, asirla de la garganta y abrumarla á golpes; á los gritos de dolor y espanto que profería, acudió una muger musulmana, que la arrancó, no sin heróicos esfuerzos, de las garras de aquella furia. Dícese que los ejemplos de este género no son muy raros en aquel territorio.

GACETILLA.

Los apellidos y sus contradicciones. Un apellido es cosa que puede encontrarse en cualquier parte. En la calle tenemos á Piedra, Peña, Guijarro, Losa; en nuestra casa, á Paredes, Rincon, Tejado, Corral, Sala, Puerta, Cortina, Mesa; en una tienda hallareis á Espejo, Cuadros, Cordon, Barragan; y en diferentes minas, á Oro, Plata y Hierro: en el monte, á Lobo, Conejo, Esquila, Halcon; en casa de un pintor, á Blanco Pardo, Rojo, Moreno; en el mapa de España, á Burgos, Toledo, Granada, Córdoba; en un cuerpo humano, á Cabello, Piernas, Cuello, Diente; en los defectos de este, á Calvo, Cano, Izquierdo, Delgado; en un jardin, á Romero, Rosal, Flores; en el campo, á Mata, Piños, Olivares, Sierra, Cañada, Cañaveral, Espárrago, Almendro; entre los artesanos, á Labrador, Espartero, Armero, Herrero; en la arquitectura, á Torre, Palacio, Iglesia, Castillo, Puente; en los cargos de la república, á Merino, Alcalde, Rey; en las graduaciones militares, á Capitan, Alférez, Coronel; en empleos diversos, á Portero, Paje, Capataz, Maestre; en las naciones, á Francés, Inglés; en el almanaque, á San Juan y San Pedro, San Martin; en la Sagrada Escritura, á Adan; en un almacen, á Trigo, Cebada, Centeno, Escaña.

Puede haber en los apellidos, aparentes contradicciones entre estos y las cualidades del individuo que los lleva. Así puede existir un calvo con *mucho pelo*: un cortés, *descortés*: un bueno, *malo*: un valiente, *cobarde*: un dulce, *agrio*: un delgado, *gordo*: un cano de *cabello negro*: un blanco, *moreno*: un lobo *dócil y cariñoso*: un herrero que no sepa hacer *un clavo*: un escribano que no sepa escribir: un ladron que nunca haya robado: un pino con *joroba*: un romero que *apeste*: un plata *pobre*: un rey *sin trono*: un franco, *taimado*: un asperon *suave*: un Espinosa que sea un *almibar*: un donoso, *majadero*; un Quirós que tenga que ir despues del *demonio*: un mayoral que no sepa guiar un *burro cojo*; un gallego, *andaluz*: un bidalgo, *plebeyo*: un casado, *soltero*: un roca, *blando* de corazon: un Caspe que no haya tenido *compromiso*: un Lozano, *tísico*: un amador *sin corazon*: un busto con *seso*: un duque que no pague *lanzas*, etc., etc., etc.

Alamo blanco. El doctor Becton asegura que no se conoce ningun caso en que las personas que se han refugiado debajo del abedul ó álamo blanco durante las tempestades, hayan sufrido nunca las fatales consecuencias de la electricidad.

Cita además la costumbre de los indios, igualmente conocida en los Estados de Tenessee, en la América, de acojerse á este preservativo contra el rayo.

Creemos hacer un bien á nuestros labradores dando publicidad á este importante descubrimiento.

Aereólito. El lunes 6 de abril, entre cuatro y cinco de la tarde, se vió la caida de un aereólito en Andolesbem, distrito de Colmar.

El doctor Dussoul, oyó de improviso un silvido particular, semejante al de un proyectil disparado, ó al de una bandada de pájaros atravesando el aire rápidamente. Al propio tiempo vió á la elevacion de unos cien metros pasar por encima de él con gran celeridad, en direccion de O. á E. y describiendo una linea muy inclinada hácia el horizonte, una masa muy negra, prolongada en punta en su estremo anterior, y terminada por un cuerpo esférico, cuya medida apreciada á buen ojo parecia ser de unos 30 ó 40 centímetros de largo, con el grueso de un brazo, poco mas ó menos en su centro.

El departamento del Alto Rhín posee ya un célebre aereólito, caido en 7 de noviembre de 1492 en Ensisheim entre once y doce de la mañana, casi á la vista del emperador Maximiliano I. Este lo mandó trasladar al coro de la iglesia, con procesion y gran ceremonia, y en el coro permaneció hasta que fué destinado al museo nacional de Colmar, de donde fué devuelto despues á Ensisheim.

En el momento de su caida pesaba 260 libras francesas. Hoy su peso ha disminuido mucho por faltarle muchos fragmentos.

El museo de historia natural de París tiene otro que pesa 29 libras.

Cálculos. Puestos uno sobre otro todos los sombreros que existen en Madrid, para colocar el último seria necesario una escalera de 50,000 piés de altura.

El número de cuartillos de leche que se gastan diariamente en la córte, asciende á 25,000; calcúlase que entre todas las cabras y vacas que hay en ella no pueden dar arriba de 16 000; con que resten nuestros lectores, y tendrán el número de cuartillos de agua que se pagan al precio de la leche

Comiendo en Madrid mas de 200.000 personas, y comiendo cada una dos veces al dia, calcúlase que con el número de palillos que diariamente se consume, podria muy bien fabricarse todo el ajuar de un matrimonio pobre, á saber: un tablado de cama con sus banquillos, una mesa con cajon, dos sillas y su fregadero.

Contribuyendo con un real mensual por barba todos los habitantes de la córte por espacio de un año, podria erigírsele á Cervantes un monumento cuyo coste ascendiese á 120,000 duros.

Colocadas una sobre otra todas las casas de Madrid, darian lugar á la formacion de una torre muy semejante á la de Babel, cuya altura no bajaria de 150 000 varas, cuyos pisos serian en número de 30,000, y cuyas fachadas estarian adornadas de 600,000 balcones. Para llegar hasta sus bohardillas habria que subir 900 000 escalones, y calculando seis minutos de tiempo para cada ciento, el hombre de mejores piernas tardaria en llegar hasta arriba treinta y siete dias y medio.

Suponiendo que todos los habitantes de Madrid las tres cuartas partes comen cocido, y desquitando de estas el número de niños que aun no pueden masticar, por medio de un cálculo aproximado, y poniendo á cincuenta garbanzos por barba, resulta que el número de los que diariamente se consumen en Madrid, asciende á 4 500,000.

Calculando que una persona con otra, teniendo presentes las diversas fortunas y el número de individuos que no manejan dinero, gastan 14 rs diarios, resulta que se gastan en Madrid 2.100,000 rs. diarios, ó sean 63.000,000 mensuales ó 766.500,000 rs. al año.

Reuniendo todas las muelas, dientes y colmillos de los habitantes de Madrid, que segun un cálculo aproximado, ascenderian á 3.300,000, apenas habria suficiente número para empedrar la jaula de la leona de la Casa de fieras del Retiro.

Calculando que cada habitante de Madrid pronuncia 400 palabras diarias, se necesitarian cien resmas de papel de á mil pliegos cada una para escribir todo lo que se habla en Madrid cada dia.

Y calculando ahora, que de esos 60,000,000 de palabras, la ciento veintiocho ava parte son mentira, resulta que se echan diariamente en Madrid 468,750 mentiras.

ALCANCE.

Segun parece, el pensamiento de union de los Principados del Danubio no tendrá ya tanta oposicion por parte de Turquía, porque segun cartas de Constantinopla, la Puerta ha resuelto desistir de su oposicion contra la union proyectada, contentándose con conservar la soberania sobre el Principado unido de Moldavia y Valaquia.

La ardiente cuestion de Suiza sigue en el mismo estado, y nos parece que se necesita grande habilidad para conducirla á su término. Cartas de Paris del 19 del actual dicen que el derecho del rey de Prusia al canton de Neuchatel, ha sido reconocido formalmente por las potencias representadas en la Conferencia, derecho que los suizos creian ya olvidado, y que, á pesar de todo, ha causado cierta sorpresa en Paris y Lóndres, que le reclamase el rey de Prusia con tanta insistencia, cosa que no es de estrañar en razon á que en estas dos cortes ya no se tenia consideracion mas que á la autoridad de los *hechos consumados* en 1848. Francia é Inglaterra quisieran evitar que se proclamase formalmente el derecho de la Prusia y su reconocimiento por la Suiza.

Parece que entre los representantes de Austria é Inglaterra en Scútari (Turquía), ha habido un rompimiento. La causa de este es, que hace algunas semanas el cónsul inglés M. Bonati, con motivo de tener que hacer un viaje, encargó provisionalmente á su hijo el despacho de los asuntos del consulado, dando parte de esta disposicion á los demas cónsules estranjeros, mas el de Austria se negó á entrar en relaciones con el nuevo encargado. M. Bonati pidió una esplicacion acerca de esta conducta, y recibió la siguiente contestacion, por cierto bien lacónica: «He recibido vuestra carta y nada tengo que responder.» A consecuencia de ella las relaciones diplomáticas entre el cónsul austriaco y el inglés han quedado naturalmente interrumpidas. No decimos que esto pueda producir un *casus belli*; pero si le hubiere, las ventajas no serian para Inglaterra, pues el consulado de Austria tiene allá muchos súbditos y protegidos suyos, mientras que el inglés no cuenta mas que con algunos refugiados napolitanos. Tampoco el consulado de Austria está en los mejores términos con el francés. ¡Cómo se frotarán las manos de gusto los del turbante, al ver como están entre si los *protectores* de los cristianos en Oriente!

La segunda cámara prusiana continúa la discusion de la proposicion relativa á la libertad de imprenta. El ministro de Comercio ha presentado un proyecto de ley prohibiendo absolutamente la circulacion de las notas de banco estrangeras.

La recíproca situacion de Austria y el Piamonte continúa la misma. Segun cartas de Viena se creia allí en el advenimiento próximo de las dos córtes, y que los pasos dados por la Francia para acercarlas han producido un efecto diametralmente opuesto.

El *Morning-Post* dice que lord Palmerston propondrá en el Parlamento las medidas de reforma de que John Bull necesita, pero que por eso no prestará su apoyo al radicalismo, ó lo que es lo mismo, el muy liberal vizconde querrá jugar al tira y afloja liberal con los liberales *reformistas*. ¡Cuidado con eso de jugar con fuego!

El *Morning-Star* publica el resultado definitivo de las *elecciones*. Segun dice, 265 diputados son de los que votarán con Palmerston: 227 con lord Derby: 110 *reformistas* y 53 moderados liberales.

Las noticias del Brasil dicen que la fiebre amarilla reina en los puertos de aquel imperio. En Rio Janeiro morian diariamente veinte personas.

En Nápoles se han recibido noticias de Inglaterra de naturaleza bien desagradables, por las cuales se sabe que lord Palmerston no trata sino de prolongar, y en cierta manera, de eternizar en beneficio de su política personal, el conflicto de la córte de Nápoles con los *occidentales*, pues insiste de nuevo en las peticiones que desde un principio formuló como condicion de arreglo, y añade que no presentará otras.

S. A. I. el gran duque Constantino de Rusia llegó á Tolon efectivamente el 20 del actual, á las tres de la tarde, en medio de las salvas de artilleria de los fuertes, y desembarcó á las cuatro. Un gran número de buques de vapor llenos de estranjeros seguian á las escuadras francesa y rusa cuando entraron en la rada. El gran duque era saludado con 21 cañonazos cuando pasaba por delante de cada buque, y finalmente, toda la escuadra francesa hizo una descarga general en medio de los vivas de sus tripulaciones. Una vez desembarcado el príncipe, quiso recorrer espontáneamente el frente de las tropas que estaban formadas en batalla. La multitud de gentes era inmensa.

Las noticias de Nueva-York son del 9. Los Estados de la Union van á enviar á China una grande escuadra, mandada probablemente por el comodoro Pierry. Volvemos á tener, segun dichas noticias, al filibustero Walker en peligro. Los periódicos americanos del 9 dicen que el dicho comodoro Pierry y el ministro que se envie á China con fuerzas imponentes deberán pedir una modificacion de los tratados existentes, pero sin la cooperacion de los ingleses.

Las cartas de Arjel de 15 del actual dicen que el primer regimiento de zuavos, acababa de acamparse á las puertas mismas de la Kabylia de Tizi-Ouzzon, que con Dra-el-Mizan forman los dos puntos avanzados franceses puestos el año pasado; deben ponerse en marcha las columnas espedicionarias para penetrar en el pais enemigo, y cuyos dos citados puntos están destinados ademas para almacenes de las tropas.

Los suicidios se multiplican en el Piamonte de una manera espantosa, y especialmente en Turin, oasis del desierto liberal de la pobre Cerdeña. Los diarios de Génova cuentan con frecuencia casos de esta naturaleza; uno se ahorca, otro se precipita de una ventana ó de lo alto de un puente, otro se degüella, otro se levanta la tapa de los sesos, etc. El doctor Franck en su *sistema completo de policía médica*, indica por causas de estos suicidios el desenfreno de las costumbres, la malísima educacion, el juego, que conduce á la desesperacion, los teatros que elogian al suicidio y las composiciones que le fomentan. Nosotros no señalamos á esta enfermedad social mas que un solo orijen, que los contiene á todos, que es la *ilustracion del siglo XIX*.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Berlin* 23 de abril de 1857.—La Cámara de los Nobles ha desechado, por 95 votos contra 21, el proyecto de ley proponiendo un aumento en la contribucion sobre la sal. En su consecuencia el gobierno ha retirado el proyecto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado 39.75, 70 75 c.

Idem del 3 por 100 diferido, 25,55 y 60 Operaciones á plazo, 25 65 fin cor. en firme.

Inscripciones de id. id. idem, 25,60 fin cor. ó á voluntad.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11,70.

Idem de segunda, id no publicado, 6,65.

Deuda del personal, id publicado, 11,70 d.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 sin cupon.

Idem de á 2,000 rs, id no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id no publicado, 89,50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5, 26.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Francfort 18 de abril.—Diferida, 24 5/8 —Interior, 38 1/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

taba entonces y se quedaron solos. Despues de haberle saludado Martin y haberse informado del estado de su salud, le hizo un breve relato de las diversas apariciones que habia tenido y de la comision que le habia sido dada en nombre del Altísimo por el celestial mensajero, cuya verdad confirmó por las particularidades que del tiempo de su destierro le recordó, y ciertas circunstancias secretas de un hecho personal del rey y que nadie podia saber; las palabras brotaban de sus lábios, segun el ángel se lo habia prometido: «las hallaba, dice Royer Collard, sin que las buscase y le parecia que otro hablaba en él» (1). El rey estaba extraordinariamente asombrado: «¡Dios mio, Dios mio! esclamaba con profunda emocion; eso es muy cierto.» Y añadia: «Solo Dios, V. y yo sabemos eso; prometedme guardar un profundo secreto.» Está anotado en la Relacion que se publicó en el mismo año, y por consiguiente á vista del rey, que habia manifestado que Martin no era ni un loco ni visionario, y le habia anunciado cosas que solo Dios y él sabian (2). Despues de estas primeras aclaraciones y pruebas que dió Martin de su mision, continuó en los siguientes términos:

«Acordaos de vuestro abatimiento en la adversidad y de los dias de vuestro destierro; habeis llorado por la Francia y un tiempo hubo en que ninguna esperanza teniais de volver viéndola fortificarse con sus alianzas con todas las córtes de Europa. Dios no ha querido la perdicion del rey; hále lla-

(1) Relacion de los acontecimientos, etc., pág. 96. El informe dice que «cuando hubo anunciado todas las cosas de que estaba encargado, la singular facilidad de hablar que poseia cesó, no volviendo á encontrar ya espresiones.» Ibid.

(2) Ibid., al final del cap. IX, pág 64 de la edicion de 1817, y 70 y 71 de la nueva edicion de 1839. Léese en la página 99 de esta última edicion que el rey hizo la declaracion á Mgr. el gran limosnero y á otras personas: y en la página 148 que contestó á la duquesa de Berry que le pedia informes sobre Martin, «que era un hombre muy honrado y le habia dado buenos consejos, de los que pensaba poder aprovecharse.» Esto lo dijo en un almuerzo que tuvo con varias personas.

Al dia siguiente, 13 de marzo, fué avisado Martin por otra aparicion de que su compañero iba á dejarle y volverse solo á su pais, mientras que él conducido á otra casa seria arrestado en ella. Era esta la casa de convalecencia de Charenton, en la que hemos dicho fué encerrado por informe del doctor Pinel, y en la que sufrió en el mismo dia un nuevo interrogatorio. Este arresto, por un asunto en que Martin solo estaba empeñado por una órden del cielo y como á pesar suyo, debia ser una dura prueba para su inocencia; pero el arcángel, en su inefable dulzura, le amenizó lo que podia tener de enfadoso y vertió en su corazon el suave bálsamo de los consuelos divinos. Aparecióselc en la mañana del 15 y le dijo: «Que se examine este negocio por doctores en teología y se verá si no es verdadero, pero si no se quiere creer nada lo que está predicho acontecerá. En cuanto á lo que os concierne poned en Dios vuestra confianza, y estad seguro que ningun mal os sucederá. La paz os doy, no tengais temor ni inquietud alguna.» Aunque Martin gozó siempre de una completa tranquilidad de espíritu estas palabras del celestial mensajero, dice el informe de los médicos, le llenaron de una paz superior y de una tranquilidad «de que no habia disfrutado hasta entonces» (1). Las relaciones hacen tambien mencion de que este hombre, ignorando en su sencillez y falta de estudios, lo que eran doctores en teologia, que el ángel le habia indicado, se informó de ello por un empleado de la casa.

Durante las tres semanas de su detencion en Charenton, el labrador de la Beauce aun tuvo otras varias apariciones que, probándole que el porvenir y el sigilo de las conciencias eran conocidos del que se presentaba á él, le confirmaron mas y mas en la conviccion de que las comunicaciones que de tan extraordinaria manera recibia, procedian de Dios. Díjole el arcángel en una de estas apariciones que al ser detenido en aquella casa era para hacer una prueba con él y de su estado de salud, «pero que aun visitado por los

(1) Relacion de los acontecimientos, etc., cap. IV, edicion de 1839, pág. 65 en la nota.

do de todas estas maravillas, esperimentó un vivísimo deseo de gozar él tambien de la presencia del enviado celestial, y encargó al feliz aldeano se le hiciese ver en la primera visita que le hiciera. Muy pronto se presentó la ocasion deseada: el martes 12 de marzo á las siete de la mañana, concluyendo Martin de vestirse se presentó el ángel cerca de la ventana y le anunció que si no hacian lo que habia dicho, varias ciudades de Francia serian destruidas, que no quedaria en ellas piedra sobre piedra, y que esta gran nacion, desgarrada por toda clase de calamidades y de males, caeria de uno en otro azote. No olvidó Martin de avisar, segun se habian convenido, al oficial de gendarmes, de cómo estaba allí el ángel y le hablaba. Saltó al punto Andrés de su cama y llegándose al sitio que le indicaba su compañero, estendia los brazos tentando por todas partes, pero nada descubrió ni sintió. Advirtió Martin que durante este tiempo el arcángel variaba y mudaba continuamente de sitio, como quien quiere evitar que se le toque (1). Sorprendióse aun mas el gendarme de no ver ni oir nada de lo que el aldeano veia y oia. «El que no vea, pase, decia, pero no oir me estraña mas.»

Tuvo Martin á las diez del mismo dia otra aparicion en que le advirtió el ángel que iban á tomar informes de él en su pais. Noticióle al punto por carta á su hermano el aviso que habia recibido, y esta carta llegó á Gallardon por el correo el jueves 14. Un despacho del ministerio con fecha 15, dirigido al prefecto, que se apresuró á escribir al cura de Gallardon, á quien se pedian los informes, llegó el sábado 16 y confirmó punto por punto esta prediccion del ángel. El despacho del ministerio y la carta de Martin fueron enviados originales, como prueba de esta sorprendente revelacion á los doctores Pinel y Royard-Collard, que los insertaron en el informe, cuyos documentos han sido depositados en el archivo del Hospicio real de Charenton.

(1) Hemos visto en el capítulo de los Fenómenos magnéticos que una naranja que Mr. Charpignon habia hecho invisible magnetizándola, cesó de serlo en el momento de tocarla. ¿Habria alguna analogía entre los dos hechos?

NUM. 58 MADRID - LUNES 27 DE ABRIL DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de La Restauracion cuyo abono termina en 30 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

No obstante habérsenos manifeslado por varios de nuestros suscritores que no se les suspenda el envío del periódico por falta de su renovacion, advertimos á los que terminó la suya en marzo y 15 de abril, sin haber llenado este requisito, que desde mañana se les retira, por no sernos posible continuársela por mas tiempo, hasta que la renueven remitiendo su importe en libranzas sobre correos, ó por otros medios seguros.

YA NO HAY PARTIDO PROGRESISTA.

Ahora que por todas partes se oye proclamar la extincion del viejo partido progresista; ahora que sus mismos órganos lo publican de esta suerte, creemos que serán muy oportunas algunas observaciones sobre la materia.

Que la Europa, que el mundo todo está dividido en dos campos, uno de los cuales es el de la revolucion con todos los partidos intermedios que tienden á ella, y el otro el de la monarquía tradicional de nuestros mayores, es cosa fuera de toda duda, siendo inevitable para mas ó menos pronto una guerra universal, todos los hombres se aprestan para formar en la una ó en la otra de las dos filas.

Pero despues de la lucha titánica á que nos vamos encaminando, ¿cuál es el estremo que quedará dominante?

Esta pregunta puede contestarse muy satisfactoriamente recurriendo á las verdaderas y genuinas fuentes para investigaciones de esta clase, á pesar de que no pequeña parte de la sociedad actual la contesta conforme á sus deseos.

En lo que tanto los partidarios del órden como los de la anarquía convienen es, en que, así preponderando el elemento monárquico como el anárquico, en ambos casos los partidos de justo medio serán relevados por el partido estremo vencedor.

Sí; no puede dudarse ya. Cuando la monarquía ó la demagogia vengan á regir los destinos de Europa, la Providencia tiene marcado para cederle el puesto al partido de formas mistas ó de justo-medio.

En España, el cambio de las cosas, la fuerza de los acontecimientos y el espíritu de innovacion que todo lo invade hacen que en política deba darse á la palabra *justo-medio* una significacion mas lata, y por tanto diferente de la que hasta ahora habia tenido.

Se ha llamado justo-medio al partido que se distinguia á sí propio con el nombre de *moderado*, y hasta cierto punto con razon, porque se hallaba entre el monárquico, que es un estremo, y el progresista, que era el otro estremo. El primero, como cosa fuertemente asentada y consagrada por los siglos, es inmutable, y aun no ha sufrido variacion ni cambio alguno. El segundo estremo, como cosa baladí y obra de hombres, muda tanto de aspiraciones como de caudillos, y no reconoce fijeza en nada. No siendo así, ya no podria ser progresista.

Pero los progresistas tales como los conociamos años atras, ya no son estremo en la escala de los partidos.

La democracia les ha usurpado el puesto; y esto es así porque aun admitiéndola una á pesar de sus divisiones en república moderada, socialismo y comunismo, es la única que puede llamarse partido *estremo* en saliendo fuera de los muros de la ciudad santa.

El antiguo campo progresista queda por este solo hecho desalojado de su puesto, queda campo de justo medio; puede decírsele ya campo moderado.

Ya no hay, pues, partido progresista.

Si lo hay es impotente, es nulo, porque está agonizando, porque está próximo á su destruccion, porque va á ser borrado de la esfera política, porque, marchen como se quiera los acontecimientos, está ya cerca de su juicio final.

No nos cansaremos de volver al mismo argumento. El progresismo no es partido estremo, luego no es progresista.

El progresismo por excelencia es el que avanza mas que todos los partidos, el que sobrepuja á todos en correr de prisa hácia la última palabra del liberalismo; el que lleva la bandera del *progreso indefinido*, filosóficamente hablando. ¿Y quién se atreveria á decir que no es el partido democrático el verdadero representante de tal *progreso indefinido*?

¿Qué es lo que queda ya en España de este partido? Nada ó casi nada. Sus caudillos ya no tienen prosélitos, y así en la capital como en las provincias, y no encontrareis mas que ó absolutistas seguidos bastante de cerca por las fracciones moderadas, ó bien republicanos acompañados por el momento de unos pocos liberales mal avenidos con sus antiguos gefes. El viejo partido progresista ya no es mas que un dato histórico; cayó para siempre cuando cayó Espartero.

Uno de los medios de extincion y destruccion, es la disolucion; el partido progresista se ha disuelto, luego se ha extinguido, está destruido.

Y los monárquicos, los que podemos mirar impasibles hasta cierto punto las disensiones y las rencillas de la familia liberal, ¿debemos alegrarnos ó seguir indiferentes ante la destruccion de este partido, que tantas lágrimas nos cuesta?

Si es verdad que vamos marchando há cia una lucha monstruosa que ha de trabarse entre el órden y el desórden, la autoridad y la anarquía, la civilizacion y la barbarie, el cielo y el infierno, la monarquía y el liberalismo, la religion y la impiedad, Dios y el diablo, nos hemos de alegrar y mucho de la extincion del partido progresista. Y lo decimos así, porque cuanto mas pronunciados esten los extremos, mas desembarazado se halle el campo, cuanto menos abunden las medias tintas, cuanto mas estremado sea el progresismo, cuanto antes vengamos á las manos, mas pronto podremos cantar la victoria en que confiamos los católicos y los monárquicos, y mas cercana brillará para la sociedad actual la aurora de regeneracion, que estamos con ánsia esperando.

En las polémicas que nos ha sido preciso sostener con el periódico *La Discusion*, hemos sido siempre muy templados, porque tambien nuestro colega ha solido esplicarse en un estilo decoroso. El sábado último, sin embargo, en su *Revista de la prensa*, ha empleado un lenguaje que nos abstenemos de calificar, y que nos ha causado no poca estrañeza, ya porque no está en sus hábitos, ya porque no habia precedido provocacion por nuestra parte; pues ni nombramos á *La Discusion*, ni pensábamos siquiera en tal periódico cuando escribimos los artículos á que se refiere.

Insistimos en que la llamada *libertad política* es una quimera, una solemne *tontería*.

Dice *La Discusion* hablando de nosotros: «nuestro colega no liberal coarta hasta la libertad de su pluma, puesto que si la dejára correr, escribiria volúmenes con el objeto de probar su tontería, la de la libertad.»

Todo es exacto: 1.°, que no somos *liberales* por la misericordia de Dios, ni lo seremos mientras tengamos sana la cabeza: 2.°, que *coartamos* (y demasiado) la libertad de nuestra pluma: 3.°, que si hubiéramos de decir lo mucho que nos ocurre sobre el fantasma de la *libertad política*, habia tela cortada para un buen número de volúmenes: 4.°, que esa *tontería* es la de la *libertad*, como lo dice nuestro colega; y de consiguiente que el posesivo *su* que precede al substantivo, debe referirse á los gritadores de *libertad*, siendo de buena fé; porque de lo contrario, les vendria de molde una calificacion mas dura que la de ilusos ó *tontos*.

Tambien es muy cierto que La Restauracion *no puede menos de predicar contra esa* dichosa *libertad*, orígen de tantos desastres en todo el mundo conocido, así como no puede menos de rogar al gobierno que cierre definitivamente las puertas á la revolucion, y no volvamos á las andadas.

Esto de *cerrar las puertas* recuerda á *La Discusion* el *dicho* de cierto alcalde que envió cuatro escopeteros con órden de hacer preso al cólera morbo, y traerlo vivo ó muerto. Nosotros creiamos que el enviar los escopeteros era un *hecho*, para el graciosísimo articulista es un *dicho*; y luego vendrá á darnos lecciones de *lengua castellana*, como ya ha tenido la presuncion de hacerlo al final del malaventurado de parrafillo.

Por lo visto el articulista no sabe que *cerrar las puertas* á una doctrina peligrosa es una metáfora usada por cuantos conocen la lengua de Cervantes, y quiere decir, que el gobierno emplee medios eficaces para que no vuelvan á dominar entre nosotros los traficantes de *libertad* ni sus hermanos. Entre unos ú otros debe contarse el autor de la *Revista* cuando se muestra tan picado.

Si, señor maestro, *cerrar la puerta* es *quitar la ocasion* de que vuelvan á mandar sus parientes muy cercanos; así como *abrir la puerta es dar motivo ó proporcionar facilidad* para que volvamos á los kepis y á los motines cuotidianos. Vea usted por Dios el diccionario de la Academia, y se meta á maestro de quien no se dignaria admitir á V. como discípulo.

En cuanto al *sentido comun*, será preciso perdonar al articulista, porque es de presumir que no sabe lo que se dice. Ha querido ser sarcástico, y sobre todo gracioso, y no le dá el naipe para ello. Le aconsejamos que no se meta á decir donaires contra la voluntad de Dios, y que cuando se le antoje divertirnos con algun cuentecillo ó algun *dicho*, lo traiga con oportunidad, y no tan á contrapelo como la *feliz* ocurrencia del alcalde.

Nuestro razonamiento sobre la llamada *libertad política* es una demostracion geométrica. Nadie hasta ahora ha contestado, nadie es capaz de contestar, por la sencilla razon de que esos argumentos no tienen vuelta de hoja. Si el chistoso articulista ha leido nuestros seis artículos sobre la *libertad* (que lo dudamos); si los ha entendido (que todavía es mas dudoso), lo que debiera haber hecho es, impugnarlos, mostrar su parte flaca, demostrar la falsedad de los principios ó la ilegitimidad de las deducciones, probar la inexactitud de nuestras citas ó la de los hechos históricos á que hemos aludido, en fin, razonar, como lo hicimos nosotros: pero el escribir por toda contestacion cuatro líneas mal pergeñadas con otros tantos insultos, á que nadie le habia provocado, es digno de muy agria censura, y menoscaba la reputacion de un periódico, por muy bien cimentada que la tenga. Nos habíamos propuesto en un principio despreciar ó responder con un silencio desdeñoso al atolondrado articulista, pero despues no hemos podido resistir á la vehemente tentacion de decirle cuatro palabras, que deseamos le aprovechen, y protestando por nuestra parte que serán las últimas sobre este incidente, á no ser que la gravedad de una nueva provocacion nos ponga en el caso de decir lo demas que nos ocurre.

Muchas gentes liberales, que se habian alegrado infinito del reconocimiento de doña Isabel II por parte de la Rusia, se muestran ahora recelosas en demasía por causa de la venida del príncipe Galitzin como embajador de dicha potencia, suponiendo que los proyectos de la Rusia no podrán ser del todo favorables á nuestra España.

No sabemos en qué podrán fundar esos temores ciertos liberales. Bajo el punto de vista comercial, no podemos hacer sino ganar, entendiéndonos con la Rusia; bajo el de la conveniencia, una alianza con Rusia nos seria sumamente favorable si se suscitaban complicaciones en Europa; y bajo cualquier otro aspecto que se considere la cosa, podemos asegurar que Rusia no lleva ninguna mira siniestra al querer estrechar amistad con España, sino que muy al contrario, todas sus miras tienden á apoyar los deseos de todos los buenos españoles, y á contribuir cuanto pueda á nuestra paz y tranquilidad interior, paz y tranquilidad que le son á Rusia muy interesantes, atendido lo abocada que se halla Europa á graves complicaciones. No titubeamos en decir que el dia que sean bien conocidos todos los buenos deseos y miras de la Rusia para con España, todos los buenos españoles se alegrarán por ello.

Cuando sea necesario seremos mas estensos.

Nos afirmamos mas y mas en lo que dejamos dicho en dos de nuestros números anteriores, referente á que el emperador Napoleon trabaja para que no vengan á las manos España y Méjico, y se arreglen las cosas pacíficamente, aun cuando sea á costa de algunos sacrificios.

De las conferencias del general Serrano con el señor Lafragua, nada ha resultado sin embargo que sea favorable á la paz, porque nuestro embajador se ha mantenido en la debida altura, sin querer considerar la cuestion de otra manera que el gobierno español. A esta noble y patriótica resistencia es debido mas que á otra cosa el que el señor Lafragua no insista ya en que se le admita en Madrid con carácter oficial.

A consecuencia de la venida del general Serrano á Madrid y atendido que con este motivo ya no será París el centro de las negociaciones, el gobierno francés ha remitido últimamente al marqués de Turgot despachos importantes cuyas prescripciones no son otra cosa que encargarle la celosa continuacion del empeño del gobierno francés en arreglar la paz entre España y Méjico.

Parécenos que en la embajada inglesa no se tardará en recibir despachos parecidos, si acaso no se han recibido ya.

Procuraremos en cuanto se nos permita tener á nuestros lectores al corriente de todo lo que ocurra referente al asunto.

Ayer falleció en esta corte el señor general Urbistondo, gefe del cuarto del rey.

Segun una carta que hemos recibido de Tortosa, parece que tienen ciertas gentes grande empeño en suponer que en dicha ciudad conspiran los carlistas y están siempre dispuestos á movimientos y asonadas. Dicha carta se lamenta, y con razon, de que asi se calumnie y se trate de seguir calumniando á una poblacion pacífica y laboriosa, mayormente en su parte monárquica, que es su casi totalidad. En que sea su casi totalidad está sin duda el *quid* de la ojeriza contra los monárquicos; y esta ojeriza se esplica muy bien al decir de la mencionada carta y al decir nuestro tambien, con recordar que, tanto en las elecciones municipales como en las de diputados, los monárquicos no se han prestado á las exigencias de liberales de ninguna especie.

SECCION RELIGIOSA.

Con singular placer damos cabida en esta seccion de nuestro periódico á la consoladora carta que acabamos de recibir de Barcelona, en la que se describe una escena tierna á la par que edificante é instructiva, que debe servir de leccion á tantos jóvenes incautos como hoy se dejan arrastrar del torrente de impiedad que por do quiera los conduce á la perdicion y al abismo. Llamamos pues la atencion de nuestros lectores sobre su contenido, seguros de que esperimentarán el gozo que inundó nuestro corazon al ver los prodigios de la gracia sobre el jóven de que trata.

Barcelona 20 de abril.

Señor director de La Restauracion.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: ¡Con cuánta razon escribió uno de los mas sublimes y celebérrimos doctores que han conocido los siglos, que prefiere Dios sacar el bien del mal á que no haya mal alguno! Si no tuviéramos tantas esperiencias de esta luminosa verdad, bastaria para evidenciarla el acontecimiento que ha tenido lugar no há mucho en cierta poblacion de Cataluña, que se me prohibe nombrar. Hecho, digno por cierto, de ser escrito con letras de oro en los fastos de nuestra historia; y que sin duda va á poner de mal humor á los improvisadores de barricadas y á sus admiradores, mientras que los amigos del órden y de la verdadera libertad van á palmotear de gozo y contento.

Vamos al caso que yo mismo he presenciado, proporcionándome tan halagüeña y deliciosa satisfaccion, que no sé la haya tenido igual en toda mi larga vida. Un gallardísimo jóven de unos treinta años, muy rico é instruido, y partidario acérrimo de las máximas disolventes que tan corroida tienen nuestra sociedad, ha tomado la gloriosa resoluccion de hacerse religioso y tan eficaz, que á estas horas lleva ya el santo hábito en uno de los institutos aprobados allende los Pirineos Yo, que le conocia por lo que habia sido, é ignoraba su mudanza, quedé sorprendido al verle entrar en mi casa; y lleno de asombro, le dije:—Caballero, ¿qué viento le trae á V. por acá? El frailuno me respondió sonriéndose. Como sé que V. es tan amigo de frailes, vengo á anunciarle que me voy á tal convento para vestir el santo hábito.—Señor, le repliqué, es posible?.... ¿Usted fraile, usted que tanto?.... Se divierte V. conmigo? Va de veras?—Va tan de veras, dijo, que ahí tiene V. la patente del Padre superior, en que me dice me presente en el término de 15 dias para entrar en noviciado. Tómela V. y léala.

En efecto, la leí y ví era cierto lo que me decia. Sin embargo, le manifesté grandes recelos sobre la verdad de su vocacion, diciéndole, no obrase precipitadamente en asunto tan trascendental, pudiendo ser una veleidad lo que el creia llamamiento de Dios.

—Si el modo con que Dios me ha llamado fuese comun y ordinario, contestó, no hay duda habia que recelar; mas, como ha sido y es aun tan desusado, tan extraordinario y tan irregular, estoy moralmente cierto que el tal llamamiento no es imaginario ni veleidoso, sino real y verdadero.

Voy á esplicarme. Si desde que entre en mi pubertad tuviera que enumerar los dislates y especiotas que he oido contra los frailes, seria engorrosísimo para mí, y sumamente desagradable para V., que tanto los aprecia; me ceñiré pues á lo mas principal, para que conozca el resorte de que Dios se ha servido para ilustrarme y cambiar mi voluntad.

Tuve la desgracia ya en los primeros años de mi juventud de topar con unos compañeros completamente libertinos, irreligiosos é impíos, y casi sin que yo me apercibiera del abismo donde iba á precipitarme, al cabo de poco tiempo, salí de su maldita escuela tan aprovechado discípulo, que les superaba á todos en malicia é impiedad, gloriándome aun de ello. Jamás oí de su boca mas que palabras por todos estilos reprensibles y de grande encono contra el clero en general, y muy particularmente contra los frailes, llamándolos inútiles, ociosos, sanguijuelas, peste de la sociedad, fanáticos, supersticiosos y otras vaciedades de rutina. Andando el tiempo me dieron á leer muchas novelas y periódicos de la peor especie, que decian lo mismo y aun cosas peores.

Si entraba en los cafés, en los casinos, reuniones ó tertulias, oía lo mismo; y lo decian con tanta energía y tal aparato de palabras, que yo y otros no menos incautos y pervertidos lo creíamos como verdades incuestionables; pero observaba que encomiaban hasta las nubes las casas de prostitucion, las comedias mas repugnantes, los saraos mas libres, la exclaustracion de las monjas, las barricadas, las revueltas contra el gobierno, los motines, etc., etc.; siendo en fin los mas enérgicos y vehementes panegiristas de todo lo que el buen sentido reconoce como malo; lla-

m[illegible] tiempo mi atencion al ver que aquellas personas de conocida probidad, que de vez en cuando yo trataba, hablaban de las mismas cosas y personas de un modo diametralmente opuesto; lo que observaba tambien leyendo algunos periódicos y libros de controversia, de cuyos autores tengo yo la mas ventajosa idea, ya por las luminosas razones con que prueban lo que dicen, ya por su lógica inflexible, y ya sobre todo por la severidad de sus costumbres, que tengo bien conocidas y pureza de su moral.

Esta fué la red preciosísima con que me cogió la misericordia de mi buen Dios, dándome tanta luz y disernimiento para saberme dirigir en adelante, que no creo sean ya capaces para desviarme segunda vez todos los impíos del mundo, con todas sus supercherías y charlatanismo, contando siempre con los auxilios del Señor: de manera que hace ya algunos meses, que para juzgar rectamente de una cosa, ó sea de una persona, lo hago siempre en sentido opuesto al suyo. Así es, que aborrezco cuanto ellos aman constantemente, y amo con especialísima predileccion todo lo que ellos aborrecen; y hé aqui la razon por que los pobrecitos religiosos, que son á sus ojos tan odiables y despreciables, son á los mios tan amables y tan dignos de aprecio, que no podré descansar hasta que, pasando los Pirineos, me vea entre ellos vestido de su misma librea. Ayúdeme, pues, á dar las mas espresivas gracias á Dios por haber me sacado de un modo tan extraordinario de las tinieblas de la impiedad donde yacia desde los primeros años de mi juventud, pudiendo asegurar á V. que los impíos, ó mas bien su ódio encarnizado contra los frailes ha sido la causa motiva de mi grande resolucion: es decir, que los antifrailes, oblícuamente y sin pensar me han hecho fraile; y como yo, ¡cuántos habrá á quienes los delirios asquerosos de la impiedad habrán hecho retroceder de las sendas de perdicion!...»

Así iba esplicándose el afortunado jóven, pero con tal fervor y energía, y con tal espíritu de fé y religion, que ni él ni yo pudimos contener las lágrimas de contento y alegría.

Bien quisiera, señor director, poder dar á usted el nombre de tan venturoso jóven, mas no me es dable por ahora. Tal vez podré hacerlo sin faltar á mi palabra, cuando esta nueva planta haya dado en el amenísimo jardin de la Iglesia los ópimos y sazonados frutos que espero, y no dudo será muy pronto.

Sírvase, entretanto, insertar en su inapreciable periódico la referida narracion, á fin de que se alegren y edifiquen cuantos se interesan en los triunfos de nuestra santa religion, y se cubran de rubor y vergüenza los que con las ya gastadas armas del ridículo, de la calumnia y desprecio la ajan y persiguen. Se lo ruego encarecidamente y espero no privará de este consuelo á este su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—*G. D.*

CONCURSO A CURATOS.

Nos el señor don José Gonzalez de Toraño, presbítero licenciado en ambos derechos, abogado de los tribunales del reino por los reales consejos, caballero comendador de número de la real y distinguida órden española de Cárlos III, dignidad de dean y canónigo de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Segovia, teniente vicario general y subdelegado apostólico castrense de esta diócesis, comisario de la obra pia de los Santos Lugares en la misma, gobernador, provisor y vicario general de este obispado por el ilustrísimo cabildo catedral, sede vacante, etc., etc.

Hacemos saber: Que hallándose vacantes en esta diócesis los curatos que se espresarán, hemos determinado abrir concurso general para proveerlos con arreglo á lo establecido en el santo Concilio de Trento, último Concordato y demas leyes y disposiciones vigentes; pero en la inteligencia de que los opositores que fueren agraciados con cualquiera de ellos, quedarán sujetos al nuevo arreglo de demarcacion y clasificacion de parroquias que conforme al mismo Concordato haya de hacerse.

Por tanto, llamamos por el presente edicto á todos los que quieran aspirar á la obtencion de las indicadas vacantes y á las primeras resultas de su provision, siempre que reunan las condiciones necesarias *ad curam animarum*, ó la de tener veinte y cuatro años cumplidos al tiempo de tomar posesion, con obligacion de ordenarse de presbítero dentro del año de haberla tomado, para que durante el término de cincuenta dias, contados desde esta fecha, presenten en nuestra secretaría de cámara las solicitudes correspondientes por medio de procurador, acompañadas del título de presbiterado ó de la última órden que hayan recibido, de la certificacion de bautismo, atestados de estudios, grados académicos, si los tienen, y relacion justificada de sus méritos y demas servicios. Los súbditos de otras diócesis deberán presentar ademas testimoniales ó comendaticias del respectivo Ordinario, y los regulares la habilitacion de Su Santidad ó delegado apostólico para la obtencion de curatos.

Los ejercicios de oposicion se verificarán en los dias 26, 27 y 28 de mayo próximo, conforme al método recomendado por la santidad de Benedicto XIV y Encíclica de la sagrada congregacion de Ritos, aprobada por la santidad de Clemente XI, contestando por escrito en el primero á las preguntas de moral, dogma y casos prácticos que les serán presentados; en el segundo, vertiendo al castellano un párrafo de San Pio V; y en el tercero componiendo una breve plática sobre un tema dado. Para este y el primer ejercicio se les concederá el término de cuatro horas, y para el de gramática una, debiendo advertir á todos que no se concederá el uso de ningun libro, cuaderno, ni comunicacion durante el ejercicio bajo la pena de la pérdida de todo derecho á ser colocado el infractor. Los teólogos ó canonistas, que teniendo ganados por lo menos los cuatro años de instituciones, prefieran ejercitar escolásticamente, lo harán discurriendo de memoria por espacio de media hora sobre la cuestion que elijan del maestro de las sentencias ó decretales de Gregorio IX, respectivamente entre tres piques sacados por suerte con puntos de veinte y cuatro horas, encerrados sin comunicacion alguna en habitaciones del Seminario, cuyo bibliotecario les suministrará los libros que les sean necesarios y un escribiente estraño á la facultad, defendiéndola por espacio de otra media contra dos argumentos, de quince minutos cada uno, propuestos por los coopositores, arguyendo á su vez por igual tiempo á sus dos contrincantes ó por media hora si fuere necesario por falta de quien presente el otro argumento; y los que así ejercitaren quedarán exentos de los exámenes escritos del segundo y tercero dia: tendrá principio esta clase de ejercicios verbales el dia 19 de junio, tomando punto dos trincas en la mañana del dia anterior. Prevenimos que solo los curas párrocos tendrán derecho á firmar por lo menos tres de los curatos que crean convenientes, así como el que todos los señores opositores concurran personalmente á nuestra secretaría á las diez de la mañana del dia 25 anterior al primero de los ejercicios, para recibir las instrucciones convenientes.

Los beneficios curados y vicarías perpétuas vacantes en este obispado, esclusos los que han pertenecido á comunidades religiosas y los que están dependientes de otros curatos provistos, son los siguientes:

Curatos de término.—Aguilafuente. Mozonzillo. Prádena y Pradenilla.

Idem de segundo ascenso.—Campo de San Pedro. Espinar. Fuente de Santa Cruz. Fresno de Canterpino. Higuera y Lamata Madrona. Migueláñez. Olombrada. Pardilla. Valtiendas, Zarzuela del Monte.

Idem de primer ascenso.—Armuña. Bernuy de Coca. Boreguillas. Escarabajosa de Cuellar. Fuente Solo. Moraléja de Cuellar. Navares de Enmedio. Pedrajas de San Estéban. Puebla y Vrades. San Pedro de Gayllos. Vallelado. Valleruela de Sepúlveda. Iscar. Zarzuela del Pinar.

Idem de entrada.—Aldeacoña. Bahabon. Castrojimeno. Castroserna de Abajo. Juarros de Boltoya. Lovingos. Moraleja de Coca Narros. Navafria. Pelayos y Tenzuela. Perorrubio. Siguero. Valdebacas de Montejo. Inojosas y Aldeguela.

Rurales de primera clase.—Fuentenusaria Fuentes de Cuellar. Lagunarrodrigo. Losana. Membibre. Riaguelas. Turrubuelo. Valisa. Valdebacas. Vitoria.

Rurales de segunda clase.—Aldeanueva del Campanario. Aldeonte. Aldehuela. Baraona. Juarros de Riomoros. Pecharroman. San Miguel del Arroyo. Sotillo. Tejares. Valles de Fuentidueña.

Dado en la ciudad de Segovia, firmado de nuestra mano, sellado con el de armas de esta santa iglesia catedral, y refrendado por nuestro secretario de cámara y gobierno á 1.° de abril de 1857. —*Señor don José Gonzalez de Toraño.*—Por mandado de su señoría, *Dr. don Atanasio Castellano*, canónigo secretario.

SECCION DE NOTICIAS

De varios periódicos tomamos las siguientes:

«La junta directiva de la deuda pública participa al público, para su conocimiento y efectos que puedan convenir, que han sido declaradas nulas y sin ningun valor, las once cartas de pago siguientes, marcadas con los números, y espedidas en las fechas que se espresan: dos con el número 1, de 26 de junio y 1.° de 1843, importantes, la primera 160,000 reales, y la segunda 600,000: otra, con el número 2 su fecha 1.° de julio de dicho año, su importe 200 000; otra número 3, fecha 8 de julio, importante 600,000; otra número 4, fecha 17 de idem, 120,000; otra número 5, 16 de idem, 400,000; otra con el número 6, fecha 16 de idem, 400,000; otra con el número 6 duplicado, de 18 idem, 70,000; otra número 7, 30 de idem, 240,000; otra 1.°, de 12 de agosto, 30,000, y otra con el número 2, de la propia fecha, importante 18,960, cuyas once cartas de pago dan un total de 2.558,960 rs

—El jueves y el viernes han tenido lugar largos Consejos de ministros. Esplícase esto atendiendo á las importantes cuestiones que habrán de someterse á las Córtes destinadas á reunirse en la semana próxima. El discurso de la corona, la reforma constitucional que habrá de presentarse y las candidaturas para la mesa del Congreso habrán sido naturalmente objeto de estas deliberaciones La prensa ministerial dice que el Consejo de ministros ha quedado completamente de acuerdo sobre todas estas cuestiones.

—En Castilla se ha descubierto un vasto complot de facinerosos, que ya habian cometido grandes crímenes en varios pueblos, causando graves heridas al párroco de Oncalada. Iban ya presas 48 personas, entre ellas un escribano del juzgado de Arévalo y un juez de paz del pueblo de Fiñosillo. Débese este gran servicio, prestado á la sociedad y á la paz de Castilla, á los jueces de Olmedo y Arévalo.

—La baja que esperimentan nuestros fondos en el mercado, parece, segun *El Orbe*, que es debida á la gran afluencia de papel que acude á la Bolsa procedente del famoso empréstito Mirés.

—A continuacion de una consulta elevada al señor ministro de Hacienda por la direccion general de la deuda pública, se ha declarado que, con arreglo al art. 5.° de la ley de 31 de julio de 1855, los títulos de la deuda del personal son admisibles para fianzas de servicios públicos, sin limitacion alguna, al tipo de 20 por 100 que la misma ley establece, sin que obste para ello el que los mismos documentos no contengan en su redaccion esta espresion genérica

—El discurso de apertura de las Córtes parece, como ya se ha dicho, que es obra del señor Pidal.

Segun se asegura está redactado con bastante concision, y se apuntan en él de una manera ambigua las principales cuestiones que hoy absorben la atencion general.

El gobierno *confía* en que nuestras diferencias con la córte de Roma terminarán satisfactoriamente sin menoscabo del desarrollo de la riqueza pública. Esto quiere decir poco ó mucho

La cuestion pendiente con Méjico se llevará á buena solucion. No sabemos cuándo ni cómo

No se olvida indicar la reforma del Senado llevando á su alta Cámara las eminencias políticas y la aristocracia para *fortalecer* el principio parlamentario.

El gobierno no quiere recordar lo pasado y desea sobre todo que se eche la losa del olvido.

Este párrafo estará redactado con mucha habilidad.

Tal es el resúmen de las noticias que han llegado hasta nosotros respecto al discurso régio. La verdad no se hará esperar. (*La Península*)

—A continuacion insertamos las esplicaciones que dá *La Epoca* sobre ciertos particulares de verdadero interés:

«Con un objeto fácil de adivinar se ha dicho estos dias que la alianza de los progresistas y de los hombres de Vicálvaro tenia por base la aceptacion por estos de la Constitucion de 1837, y la renuncia por parte de aquellos á toda idea de restablecimiento de la Milicia nacional. A esta inteligencia, se añadia, era debida la no publicidad del manifiesto del duque de la Victoria, en que se heria á los caudillos del Campo de Guardias.

Todo es completamente inexacto No ha habido necesidad de establecer alianzas que vienen realizadas desde 1852, y que, durante la Asamblea constituyente y la vida del gabinete O Donnell, se han fortificado entre los elementos afines del partido progresista y de la opinion conservadora. No entra en el pensamiento de nuestros amigos restablecer la Constitucion de 1837, por aceptable que sea, sino pedir la práctica sincera de la ley fundamental de 1845 y llevar á las leyes orgánicas todos los principios y todas las garantías consignadas en el acta adicional. Defensores todos los hombres políticos de la union liberal del senado vitalicio, y miembros de él algunos de sus mas ilustres representantes, su deseo no podrá ser jamás el destruirlo, sino por el contrario, darle nuevos elementos de independencia y de estabilidad.

El manifiesto del duque de la Victoria no se publica sencillamente porque su autor lo ha querido así. Por lo demás, si bien el 14 de julio de 1854 los hombres de la union liberal se habrian prestado, como se prestaron, á toda conciliacion que crease aquí un gobierno, muy liberal sí, pero que fuera gobierno, una vez sucedido lo que ha pasado á los ojos de la España y de la Europa, no hay *posibilidad* de inteligencia entre el esparterismo y los que creen ahora como entonces que este funesto elemento ha sido la causa de la ruina del partido constitucional de España y de la infecundidad del alzamiento de julio »

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO aplaude y apoya el pensamiento de algunos de nuestros periódicos, que con motivo de las festividades de la Semana Santa observaron la necesidad que hay en esta córte de que se construya un templo capaz y digno de ella.

LA ESPERANZA se ocupa de las luchas intestinas, divisiones y subdivisiones que aquejan al bando liberal, á quien echa en cara que no ha sabido ni sabrá jamás reemplazar lo que materialmente ha destruido.

LA REGENERACION sostiene la inmutabilidad de los principios monárquicos, rechazando de paso lo que dice *La Iberia* relativamente á las concesiones que supone ha hecho el gobierno á la comunion monárquica religiosa.

EL LEON ESPAÑOL trata de las disidencias y fracciones que puedan existir en el futuro Parlamento, pero confía en que el partido conservador no se suicidará, y en que agrupándose en torno de la bandera que en todos tiempos ha tremolado, obtendrá por fin un completo triunfo.

LA EPOCA pasa revista á todos los partidos políticos antiguos y modernos, y viene á deducir que todos se refundirán en las tres grandes fracciones llamadas monarquía pura ilustrada, conservadora y democrática, quedando fuera de combate la progresista.

EL ORBE defiende á los reformistas, y en especial el sistema político del ministerio Roncali.

LAS CORTES se lastima de que se pierda inútilmente el tiempo, cuando ve á sus colegas hacer historias, habiendo actos del gobierno, y para lo futuro un porvenir desconocido.

(IDEM DEL DOMINGO.)

LA ESPAÑA dedica algunos párrafos á refutar, ó mas bien ridiculizar los cuatro puntos cardinales en que, segun dice un periódico de la *Union liberal*, están conformes los progresistas.

EL DIARIO ESPAÑOL contesta cuatro palabras á *La Crónica* sobre la cuestion personal suscitada entre ambos y *El Orbe* respecto de si deben ser rechazados ó admitidos en la comunion moderada los vencidos en julio de 1854.

EL PARLAMENTO comenta y apoya los artículos que ha consagrado *La Discusion* á examinar y refutar las doctrinas y aspiraciones del tercer partido, llamado *Union liberal*.

EL OCCIDENTE procura demostrar en muy breves párrafos que, en cuanto á lo esencial de las cuestiones políticas, podrá haber unanimidad entre los moderados; pero entre los progresistas hay por precision divergencias marcadísimas y radicales.

LA CRONICA publica un artículo que le ha dirigido uno de sus suscritores, en el que trata de la reforma de la Constitucion y de los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

EL CRITERIO dá tambien por terminada la polémica que ha sostenido con *La Discusion* sobre la bondad ó demérito de las doctrinas de la *Union liberal*, si bien se propone combatir las de la democracia que, «como el salvaje americano, comienza por derribar el árbol frondoso de la libertad para recoger mejor sus frutos; que viene en pos de la monarquía constitucional, como las sombras tras de la luz, como la tormenta despues de la serenidad del cielo, como el período bíblico de la escasez y de la miseria despues del período de la abundancia.»

EL CLAMOR PUBLICO rechaza lo que, segun dice, creen algunos escépticos políticos, entre ellos nosotros, de que todas las semillas de libertad que en este pais se siembran, son infecundas, porque el terreno no está preparado para recibirlas.

LA IBERIA trata tambien de adivinar la actitud con que el nuevo Parlamento habrá de mostrarse respecto de los hombres de esa gloriosa restauracion (*palabras testuales*) que tan ensendereado y mohino trae á este desventurado pais.

LA PENINSULA, como era de esperar, reprueba el que se hayan prohibido en el acto de los enterramientos las peroratas, discursos y lecturas de composiciones poéticas; lo cual ha sido una concesion hecha á los periódicos absolutistas. Y sostiene nuestro colega, conforme con las doctrinas que profesa, que en vez de prohibirse tan edificantes demostraciones debieran suprimirse las pompas fúnebres y gastos de entierro

LA DISCUSION sostiene que se equivocan lastimosamente cuantos afirman que el actual ministerio está al frente de la fraccion constitucional, y que le separa un abismo de Bravo Murillo y sus colegas, y de *La Regeneracion* y sus aceptos, y de *La España* y sus parciales, en materias políticas.

EL FENIX contesta de una manera tan decorosa como satisfactoria, que le agradecemos en el alma, á las observaciones que le dirigimos en nuestro número del 24, relativamente á la consecuencia y constancia con que en todo tiempo hemos defendido nuestros principios políticos, por cuyo motivo nos atrevemos á trascribir algunos de sus principales párrafos. Dice así:

«Dispense nuestro apreciable colega *La Restauracion*: *El Fenix*, al ocuparse en retratar la conducta del partido estremo que defiende, por boca de ciertos órganos de la prensa periódica, unas ideas y unos principios contrarios á las tendencias que *El Fenix* tiene incardinadas en el corazon, no ha tratado ni querido confundir con esta clase de personas, con esta clase de partidarios, con esta seccion de periodistas, á los que profesando las ideas de una escuela política, cual lo es la monárquica, han dado alguna vez pruebas de consecuencia y de dignidad, han llevado y llevan puras intenciones, si consiguieran plantearla, y tienen la suficiente franqueza para decirlo así, cuando se les preguntan sus intenciones. *El Fenix*, al analizar la política de ciertos absolutistas, ha por el contrario tratado de patentizar las maneras embozadas con que hoy combaten los verdaderos principios de gobierno esos satélites de un partido antiguo y desacreditado, que, necesitando hacer olvidar su orígen, tiene que plegarse y se ha plegado á las exigencias de la opinion, á las pretensiones del poder, su enemigo, necesitando rebajar esa dignidad que inspira y hace ostentar un preclaro orígen y una buena causa »

Hace luego algunas aclaraciones importantes acerca de con qué hombres hablaba al recordar las evoluciones é inconsecuencias de ciertos monárquicos, y continúa:

«En virtud de esta manifestacion LA RESTAURACION comprenderá si hay ó no diferencia entre lo que real y efectivamente hemos dicho, y lo que ha comprendido este periódico. De todos modos, en el artículo de LA RESTAURACION, hemos encontrado y lo decimos con el mayor gusto, una franqueza poco comun en los defensores de ciertos principios, un lenguaje digno y que arrastra las simpatías de los que le escuchan, unas palabras que marcan muy á las claras las opiniones de los redactores de este diario monárquico, los cuales, habiendo aceptado las ideas anejas á esta forma de gobierno, protestan ser escepcionales y rechazan la participacion que hasta hoy hubiera podido dárseles, al ser calificados en peloton ó en conjunto.

. . . .

. . . .

Para concluir, debemos manifestar á LA RESTAURACION, que desde luego la complacemos aceptando las protestas que se desprenden del párrafo transcrito; que desde luego comprendemos que en todos los partidos hay escepciones que deben ser atendidas y que por mas que en principios seamos contrarios y nos hallemos decididos á discutir cuando se combatan los nuestros, en la presente materia habremos de confesar la franqueza de LA RESTAURACION, y la sinceridad y prontitud con que ha salido á la defensa de sus opiniones »

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS PONTIFICIOS. El *Univers* de Paris del 22 publica ya la nota del *Diario de Roma* de 15 del actual, relativa á los ferro-carriles. No habiendo llegado á nuestras manos el citado número del periódico romano, vamos á traducirla de la version francesa que de ella nos dá nuestro parisiense colega. Es como sigue:

«Se han dirigido á Su Santidad varias solicitudes pidiendo se dignase permitir que el clero, las congregaciones religiosas y los establecimientos piadosos pudiesen tomar, si así les convenia, acciones de caminos de hierro pontificios;

Su Santidad, acogiendo con benevolencia estas peticiones, se ha dignado determinar lo siguiente:

Es permitido individualmente á todos los eclesiásticos, cualquiera que sea su rango, tomar el número de acciones que les parezca en la compañía de ferro-carriles, línea Pio Central, colocando en ellas, bien el producto de sus bienes particulares, bien el fruto de sus beneficios.

Es igualmente permitido á los conventos, á los monasterios y demas establecimientos piadosos tomar esas acciones; pero no empleando en ellas sino el escedente de las rentas que pudiere resultar de la administracion de sus bienes respectivos.

Esta sencilla exposicion servirá para demostrar la inexactitud de cuanto se ha dicho sobre el particular por varios periódicos, acerca del deseo manifestado por Su Santidad, de ver á los establecimientos piadosos tomar acciones de ferro-carriles: semejante deseo no ha sido manifestado.

Debemos igualmente declarar que el ministro de Comercio y Obras públicas no ha dirigido sobre este punto circular alguna ni clero ni á las corporaciones religiosas, no ha enviado mas que á los gefes de administracion de las provincias del Estado la circular que hemos publicado en el número 74 de nuestro periódico, correspondiente al 3 de abril (es la que insertamos en LA RESTAURACION del 18 del corriente.)»

CERDEÑA. Una correspondencia de Turin dice que el campo de 25 000 hombres, que debia formarse provisionalmente en Alejandría, y acerca del cual se ha hablado tanto no se reunirá hasta el mes de setiembre, época en que siempre se forman otros varios para las maniobras del ejército piamontés. El proyecto de ley acerca de la reorganizacion de la Milicia nacional tampoco se discutirá en la presente legislatura, segun se habia anunciado.

INGLATERRA. Tenemos dicho que el principal peligro que corre el ministro Palmerston, es en la cuestion reformista. Efectivamente, vemos que se confirma este temor.

Segun escriben de Lóndres, ya parece que se prepara un movimiento formidable en este sentido, uniéndose para ello los radicales á los miembros de la escuela de Manchester, que han sido derrotados en las elecciones. Su objeto es formar una asociacion en grande escala, dirigida á la consecucion de la reforma electoral y parlamentaria, asegurándose que el programa verá la luz pública muy en breve.

Con ánimo de desbaratar, sin duda, estos proyectos, el *Morning Post* entra en liza indicando á lord Palmerston la conducta que á su modo de ver ha de seguir durante la nueva legislatura. Merece notarse que de las dificultades que apunta se deducen ciertas tendencias de reaccion muy contrarias, por cierto, al espíritu reformista que tan claramente se manifiesta hoy en la Gran Bretaña. En esto el *Morning Post* habrá probablemente seguido las inspiraciones del primer ministro de la reina Victoria, cuyo amor al *progreso* se ha contenido siempre en las magníficas frases de sus discursos. Así es que si al fin se ve en la necesidad de quitarse la máscara, no debe causarnos estrañeza el cambio que se anuncia en su política estranjera. Sus querellas con las naciones del continente le han servido en diferentes ocasiones para contener las exigencias de la opinion pública ansiosa de reformas, de modo que siendo un conservador tenaz en su pais, aparecia un verdadero revolucionario en el estranjero.

FRANCIA. MARSELLA 18 de abril.—Acaso sabrán Vds. ya que el viaje de la emperatriz ha sido aplazado á causa del mal tiempo, y algunos diarios que se dicen bien informados, aseguran que la augusta viajera habia cambiado su itinerario y renunciaba á visitar la ciudad de los papas. Es tanta la gente que quiere ir á Tolon, que muchas sociedades se han reunido para fletar buques de vapor con destino á llevar curiosos á aquella plaza.

La sociedad de «Herreros y carpinteros del Mediterráneo,» hace grandes preparativos en la Seyne, donde tiene sus talleres y arsenal, y se están construyendo actualmente por cuenta de la Rusia cinco buques de vapor con fuerza de 120, 250 y 350 caballos. El gran duque se presentará acompañado de las autoridades de Tolon y de los distinguidos personajes que saldrán á su encuentro. En seguida pondrá el primer clavo á los buques destinados para la Rusia, y su estancia en la Seyne el dia 22 será celebrada con toda clase de festejos. El 21 hará su visita al arsenal, y es probable que se prolonguen las fiestas hasta el viernes, dia en que pasará S. M. I. por Marsella. En cuanto á su proyecto de viaje á Inglaterra, carece de todo fundamento, si se ha de dar crédito á personas que se dicen bien informadas. (*El Fénix.*)

—La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente:

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 25 de abril de 1857.—El Consejo general de Suiza ha recibido ayer 24 al doctor Kern, delegado de la Confederacion en las conferencias de Paris, que ha sido portador, segun se asegura, de proposiciones aceptables acordadas en las referidas conferencias.

El Globe de Lóndres anuncia la apertura del Parlamento inglés para el jueves próximo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Parece que el 21 del corriente se presentaron al sub-director de la fábrica de armas de Oviedo, los maestros todos de los diferentes gremios, esponiendo de un modo respetuoso y comedido la situacion crítica en que se encuentran con sus familias, por falta de trabajo.

Los representantes de los gremios fundan sus súplicas en que existiendo un compromiso por el cual deben construir para el gobierno el número de llaves de fusil que estime necesario, se veian imposibilitados de ocuparse en otra clase de obra, y hasta de abandonar, en caso preciso, el pueblo, para ir á donde encuentren acomodo.

El jefe del establecimiento ofreció á los gremios informar de todo al gobierno, y proponer algun aumento en la consignacion mensual del ramo, á fin de que no carezcan del trabajo indispensable á su subsistencia los maestros y oficiales, que están dedicados á la construccion de las llaves y otras piezas de fusil.

Lerma (Burgos) 22.

Es en estremo lamentable y escandaloso en demasía el abandono que se tiene en esta con la correspondencia pública. Diariamente se estan estraviando cartas, periódicos y aun balijas de la correspondencia. La estafeta se halla en un punto estremo del pueblo, y al pasar el correo se deja la balija en la calle ó en el zaguan del maestro de postas, porque ni el administrador, ni persona alguna sale á recibirla, á no ser alguna que otra vez, que suele presentarse un ciego, que por dos cuartos la toma y entrega luego. Ocurre, por tanto, la pérdida de muchas cartas.

La balija del dia 13 se estravió, sin haber parecido, porque el conductor pasaba durmiendo, y nadie se presentó á reclamarla; y por esta razon se verifica con frecuencia que la correspondencia de Lerma va hasta Búrgos, ó bien viene hasta Aranda, resultando el retraso y perjuicios consiguientes.

Llamamos la atencion de la autoridad correspondiente sobre estas faltas, para que vea de remediar el mal que de ellas se origina.

(*El Criterio.*)

—Dicen de Zaragoza que, establecida la navegacion desde Mequinenza á Flix, y concluidas del todo las obras desde el último punto de Amposta, parece que empezará dentro de pocos dias la esplotacion provisional de la linea, que se inaugurará solemnemente dentro de unos dos meses, en que, reforzado el canal de navegacion de San Cárlos, quedará definitivamente establecida

Al propio tiempo se ha hecho ensayo en la esclusa de Cherta del hermoso buque de vapor *Ebro*, que por sus grandes dimensiones inspiraba dudas en punto á si seria apto para el servicio Solo hay que recorrer un poco los tambores del buque para que el paso por la esclusa sea mas desahogado, y los viajeros podrán admirar las bellas proporciones y comodidades del buque.

La compañía, á propuesta del referido Mr. Carballo, se propone asimismo con buques de vapor de poco calado utilizar la navegacion hasta esta ciudad, mientras se van á impulsar vigorosamente los trabajos en la parte alta, ó sea de esta capital á Mequinenza, á los cuales se dará todo el desarrollo que permiten obras de esta índole.

—Dice *El Valenciano* del 22:

«El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha nombrado rector y director del seminario conciliar de la misma al muy ilustre señor don Luis José Montagud, canónigo magistral de esta iglesia metropolitana.—No dudamos que sea bien recibido este acertado nombramiento.»

En toda la provincia de Valencia se dedican á faenas agrícolas con el mayor interés, siguiendo las sementeras presentando el mas lisongero aspecto.

—Cumpliéndose los deseos de los labradores de Málaga, ha llovido por espacio de dos dias, y seguia el tiempo á propósito para llover mas.

—Los trabajos del muelle de San Sebastian de Guipúzcoa continúan con bastante actividad.

Terminadas que sean dichas obras parece que los buques podrán quedar á flote cómodamente en una ancha dársena; lo que tal vez determine á algunos de cierto porte, que ahora no se atrevian á venir, á dirijirse á este puerto.

—Nada absolutamente que pueda interesar á nuestros lectores nos dicen de Castilla y Aragon. Con pocas variaciones la primavera ha empezado á mostrar sus dias serenos y apacibles en todos aquellos pueblos. Las cosechas de cereales se presentan cada vez con mas probabilidades de abundancia.

—Hace ya algunos dias que llegaron y se instalaron en la casa de Recogidas recientemente establecida en Begoña (Vizcaya) cuatro religiosas de la Regla de San Agustin, procedentes de Tolosa de Francia, las cuales dirigirán aquel piadoso establecimiento.

—El gobierno ha aprobado el proyecto y presupuestos de gastos para rehabilitar los antiguos molinos de pólvora de Manresa.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Vidal, mártir.

Fué este santo de una ilustre y antigua familia de Milan. Estuvo casado con Santa Valeria y se cree que fué padre de San Gervasio y Protasio, mártires. Era uno de los mas distinguidos oficiales del ejército romano, y así por esta circunstancia, como por la buena posicion que toda su familia ocupaba en Milan, era muy estimado del cónsul Paulino, que ignoraba que nuestro santo fuese cristiano. Estas relaciones de San Vidal con el cónsul fueron utilísimas en la persecucion que á la sazon sufria la Iglesia, y no pocos cristianos debieron á su mediacion el verse libres de los tormentos y de la muerte.

Pero arreciando cada dia mas el furor de la persecucion, y habiendo llegado á noticia del santo que un médico cristiano llamado Ursicino, á quien llevaban al suplicio, aterrado de los tormentos, vacilaba en la fé, corrió presuroso al lugar de la ejecucion, y le habló con tal energía y le supo inspirar tal valor, que murió con la alegría y resignacion de un mártir, y el mismo San Vidal le dió sepultura. Esta conducta de nuestro santo atrajo sobre su cabeza la indignacion del cónsul, que despues de haberle hecho pasar por varias suertes de tormentos, dispuso que fuese arrojado en un hoyo profundo, donde cubierto de piedras y de tierra entregó su alma al Criador el dia 27 de abril del año 171 segun Baronio.

El cuerpo de este santo mártir se venera en esta córte en la capilla del Príncipe Pio.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde seguirá la novena ya citada á la divina Pastora; este dia serán oradores por la mañana y tarde los señores don Miguel Simeon de la Torre y don Mariano Gilarranz.

Continuará la de la bienaventurada vírgen María Ana de Jesús en las monjas Alarconas; por la mañana predicará don José Fernandez Losada, y por la tarde solo gozos, completas y reserva.

Tambien seguirá la de San Francisco de Paula, por la tarde en el monasterio de Calatravas, predicando sobre la pobreza del santo don Eugenio Aguado.

Este dia á expensas de la condesa viuda de Torre Velarde y Mansilla.

Asimismo proseguirán los novenarios de martes á San Antonio de Pádua en la parroquia de San Luis; en esta predicará por la tarde don Antonio Macía, y en su colegio de Portugueses idem don Ciriaco Cruz, habiendo por la mañana misa cantada con manifiesto hasta las doce.

Proseguirá el coro diario en San Isidro el real, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cuatro.

Ademas en San Ignacio, Italianos y Caballero de Gracia, los acostumbrados ejercicios al toque de oraciones.

—Tambien se hace conmemoracion de *San Prudencio*, patron de Almería, de *San Orsino*, médico, y del *Beato Luquesio*, que fué el primero que recibió el hábito de tercero de manos de San Francisco de Asis.

—Se reza de San Cayo, papa y mártir, con rito semidoble y color encarnado.

El Evangelio es del capítulo 15 de San Juan, versículo 1 hasta el 7.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian (privilegiada) ó la del Favor en San Cayetano.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta del domingo.*)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposicion á S. M.

Señora: La necesidad de que los soldados de la reserva, hoy dia existentes en el servicio militar activo, vuelvan á sus hogares, segun V. M. se dignó acordarlo por el real decreto de 6 de marzo anterior; las bajas naturales ocurridas y que ocurren diariamente en el ejército; la de 9,000 hombres que produjo la quinta de 1857 por haberse pedido únicamente 16,000 en vez de los 25,000 con que venia contribuyendo el pais para el reemplazo anual y ordinario del ejército; y sobre todo la de 32,000 plazas en que le han disminuido los licenciamientos otorgados por consecuencia de la rebaja de dos años concedida á la clase de tropa en 11 de agosto de 1854, en virtud de la cual han vuelto á sus casas antes de tiempo los soldados de dos quintas sucesivas, hacen indispensable en la actualidad llamar 50,000 hombres á las armas, á fin de completar la fuerza efectiva de 100,000, que el gobierno juzga necesaria para el sosten del trono de V. M., la conservacion del órden público y la integridad de la Monarquía.

El gobierno de V. M desearia hallarse en circunstancias que le evitaran exigir á la nacion este nuevo sacrificio; pero las en que se halla colocado á consecuencia de las razones espuestas, y principalmente á causa de las disposiciones adoptadas por los que le han precedido, y el deber imperioso de precaver toda clase de contingencias y peligros exteriores é interiores, le ponen en el caso de prescindir, á pesar suyo, de consideraciones que, si bien atendibles en otros momentos, no es dado tomar hoy en cuenta ante la sagrada obligacion de conservar y proteger los altos intereses confiados á vuestros consejeros responsables.

Fundado, pues, en estas razones y en otras no menos poderosas, que no se ocultan á la sabiduría de V. M., el ministro que suscribe, de acuerdo con el dictámen del Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 25 de abril de 1857.—Señora—A los R. P. de V. M.—Cándido Nocedal.

REAL DECRETO.

En atencion á lo que me ha expuesto mi ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, sobre la necesidad de cubrir las bajas asi ordinarias como extraordinarias ocurridas en el ejército durante los tres años últimos, y las que han resultado y resulten en el presente, vengo en resolver, de conformidad con el dictámen del mismo Consejo, lo siguiente:

1.° Se llaman al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo, 50,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

2.° Las provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se designa á cada una en el repartimiento adjunto á este decreto.

3.° La entrega de los soldados en caja deberá estar terminada el dia 30 de junio próximo venidero. El ministro de la Gobernacion fijará los demas plazos, y dictará todas las instrucciones necesarias para la ejecucion de la presente quinta.

4.° Las operaciones de la misma se practicarán con sujecion á lo dispuesto en la ley de 30 de enero de 1856, excepto en cuánto á los plazos y dias en que aquellas hayan de verificarse, segun lo que se acordare en virtud del artículo anterior.

5.° De este real decreto se dará cuenta á las Córtes en su inmediata reunion.

Dado en palacio á 25 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Repartimiento hecho con arreglo á los artículos 18 y 19 de la ley de quintas vigente, para la distribucion de los 50,000 hombres con que en virtud de lo mandado en real decreto de esta fecha han de contribuir las provincias del reino para el reemplazo del ejército activo en el año actual:

PROVINCIAS.	Núm. de mozos sorteados en abril de 56.	CUPOS.
Alava	1,072	429
Albacete	1,948	779
Alicante	3,220	1,288
Almería	3,089	1,238
Avila	1,536	615
Badajoz	2,855	1,142
Baleares	2,187	875
Barcelona	4,842	1,937
Búrgos	2,849	1,140
Cáceres	2 362	945
Cádiz	2,576	1,031
Castellon	1,954	782
Ciudad-Real	1,791	717
Córdoba	1,851	745
Coruña	5 786	2,315
Cuenca	2 008	803
Gerona	2,298	920
Granada	3 406	1,363
Guadalajara	1,930	772
Guipúzcoa	1,470	588
Huelva	1,386	555
Huesca	1,927	771
Jaen	1,993	798
Leon	3,101	1,241
Lérida	2,218	887
Logroño	1,489	596
Lugo	4,372	1,749
Madrid	2,471	989
Málaga	3,216	1,287
Murcia	3,298	1,320
Navarra	2,218	887
Orense	3,656	1,463
Oviedo	5,850	2,341
Palencia	1,483	593
Pontevedra	4,375	1,751
Salamanca	2,292	917
Santander	1,870	748
Segovia	1 297	519
Sevilla	2,841	1,137
Soria	1,441	577
Tarragona	2,540	1,016
Teruel	2 024	810
Toledo	2 787	1,115
Valencia	4,723	1,890
Valladolid	2,026	811
Vizcaya	1,851	741
Zamora	2,041	817
Zaragoza	3,130	1,252
TOTALES	124 957	50,000

Madrid 25 de abril de 1857.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Administracion.—Negociado 4.°

En virtud de lo resuelto en los artículos 3.° y 4.° del real decreto, fecha de hoy, por el que se llaman al servicio de las armas 50,000 hombres del alistamiento del año actual, la reina (Q D G) ha tenido á bien mandar que para la ejecucion de este reemplazo se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Las diputaciones provinciales practicarán el reparto del cupo de su respectiva provincia entre los pueblos de la misma desde el dia 1.° al 8 de mayo próximo venidero.

2.ª Concluidos el reparto del cupo provincial y el señalamiento de décimas, las diputaciones procederán á hacer el sorteo de quebrados entre los pueblos de la provincia en los cinco dias siguientes, ó sea desde el 9 al 13 del mismo mes.

3.ª El resultado de dicho reparto y del sorteo de décimas se imprimirá y circulará *por extraordinario* en el *Boletin oficial* de las provincias el dia 15 del propio mes, cuidando los gobernadores de remitir á este ministerio dos ejemplares del referido *Boletin extraordinario*.

4.ª Los ayuntamientos de los pueblos harán la citacion por edictos y la personal que exigen los artículos 71 y 72 de la ley de 30 de enero de 1856 en los dias 10, 11 y 12 de mayo á todos los mozos sorteados en el año actual y en los dos anteriores para el reemplazo del ejército activo.

5.ª El llamamiento y declaracion de soldados empezará en todos los pueblos de la monarquía el dia 21 del mismo mes de mayo, y continuará durante los siguientes dias que fueren necesarios hasta la víspera de aquel en que los quintos deban ponerse en marcha para la capital de la provincia.

6.ª La entrega de los quintos en caja principiará el 12 de junio próximo venidero, y terminará el 30 del mismo mes lo mas tarde en todas las provincias.

7.ª Los gobernadores, oyendo á los consejos provinciales, fijarán por medio del *Boletin oficial* antes del 15 de mayo, el dia ó dias en que cada pueblo ó partido judicial ha de hacer la entrega de sus respectivos contingentes en caja.

8.ª La citacion general por anuncio y la personal que requiere el párrafo segundo del art. 102 de la citada ley, para la salida de los soldados y suplentes en direccion á la capital de la provincia, se harán por los ayuntamientos respectivos con un dia al menos de anticipacion al en que deban aquellos ponerse en marcha.

9.ª Los gobernadores participarán á este ministerio haber empezado la entrega de los quintos en caja, y manifestarán en los dias 1.° y 16 de cada mes el resultado que vaya ofreciendo esta operacion

10. Para la ejecucion de este reemplazo y sus incidencias regirá en todas sus partes la citada ley de quintas, menos los artículos 20, 31, 71, 79, 102 y 107 en lo que se modifican en virtud del referido real decreto de esta fecha por la presente circular respecto al tiempo y plazos en que se han de verificar las operaciones

Y 11. El gobernador de las Baleares, oyendo al consejo de provincia, podrá fijar para la práctica de las indicadas operaciones en los pueblos de aquellas islas, distintos dias y plazos que los señalados en las disposiciones precedentes; pero á condicion de que la entrega en caja haya de terminar antes del 12 de julio.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y consejo de provincia, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de abrid de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

(*Conclusion*) (1).

«Ved aqui el segundo hecho. Todos los revolucionarios dicen á una voz que su admiracion por la antigüedad la deben á su educacion de colegio, y que, hallando en su pais un órden religioso y social distinto del que aprendieron á conocer en su juventud, se creyeron con derecho y hasta en el deber de destruirle, sustituyéndole el tipo griego y romano. La revolucion misma, concienzudamente interrogada desde su nacimiento hasta su muerte, en sus discursos y en sus actos repite eternamente este mismo estribillo: *Yo soy griega y romana*. Estos hechos, que son tan innegables como la luz del sol, conducen á dos conclusiones:

1.ª La revolucion tiene en sí misma una profundidad inconmesurable, y por lo tanto seria puerilidad el cegarse acerca de los medios de combatirla. La era de las revoluciones no se termina con *cartas constitucionales*, y menos cuando estas mismas son restos revolucionarios. En Francia hemos estado forjando constituciones y cartas desde 1789 hasta 1852: pero nadie ha podido cerrar hasta ahora con tapones de papel las abiertas fauces de la revolucion.

Tampoco la *fuerza* puede terminar la era de las revoluciones, podrá sí, desterrar la revolucion de las calles, pero no impedir que fermente y ruja en las almas.

Solo hay un poder que puede poner fin á la era de las revoluciones, y ese poder es el *catolicismo*.

Decimos el catolicismo y no el cristianismo, porque el *cristianismo protestante*, nacido del libre exámen y que deifica la razon, es revolucionario en primera linea Lo mismo sucede con el *cristianismo cismático*, cuya sola existencia es en el órden religioso la revolucion permanente.

La revolucion es una negacion *absoluta y ar-*

(1) Véase nuestro número de 21 del actual.

mado al seno de sus Estados cuando menos lo pensaba, tomando posesion de su legítima herencia; ¿dónde están las acciones de gracias que hayan sido dadas por tan gran beneficio? Para castigar otra vez á la Francia ha salido de su destierro el usurpador; no ha sido por voluntad de los hombres ni por un efecto de la casualidad que ha sido permitida esta nueva prueba. Ha entrado sin fuerzas, sin armas, sin que se pusieran en estado de defensa contra él; el legítimo rey se ha visto obligado á huir de la capital, y creyendo tener todavia una ciudad en sus Estados en que poner su planta, se vió precisado á abandonarla.—Es verdad, dijo el rey interrumpiéndole: creí poder quedarme en Lila.—Cuando el usurpador volvió, continuó Martin, se formó un gobierno de personas como él y un grande ejército; presentóse ante sus enemigos, los aliados del rey, ¿qué ha sucedido? Al primer golpe esperimentó tal derrota que se encontró sin asilo, sin recursos, sin amigos y desechado de sus súbditos. Volvió otra vez el rey á sus Estados; ¿dónde están las acciones de gracias tributadas á Dios por tan gran milagro?—Verdad es, contestó otra vez el rey; no he pensado en ello.—Dios no os ha concedido el recuerdo porque os ha faltado la fidelidad. Y ahora me ha sido encargado os diga que si no haceis lo que se os advierte os preparais nuevos y mas crueles desastres Los reyes de Francia deben recordar que llevan el título de reyes cristianísimos, y que su deber es esforzarse en hacer entrar al pueblo en la cristiandad.»

Recordóle entonces Martin lo que el ángel le habia dicho con respecto á la observancia de las festividades y domingos, y la represion de los desórdenes que se cometian en los dias que preceden á la santa cuaresma, indicándole «que esto era lo principal, lo esencial» de su mision; despues continuó: «Me ha sido encomendado tambien que os diga que sois demasiado bueno, y que vuestra escesiva bondad os llevaria á enfadosos estremos Que envie el rey á las provincias gentes de su confianza para inspeccionar las administraciones sin que se prevenga de antemano á los que están empleados en ellas, ni que llegue á sospecharse tal pro-

de su pueblo á las prácticas de la fé, cuanto habia prometido á Martin y le era fácil y posible hacer y que no se habia enmendado de aquella tan gran debilidad y negligencia que le habia sido demostrada en las cosas concernientes á la religion. Sin embargo, Dios que no castiga sino á los que quiere para sí, le salvó: la Francia, bajo el reinado de este sábio príncipe, ha sido feliz y próspera, y preservado de los terribles golpes que recayeron en su sucesor (despues que, cediendo á las exigencias de la faccion impía, escluyó de la enseñanza á los mas piadosos y sábios maestros de la juventud, los jesuitas) (1), semejante fué á un tiempo de tregua en medio de las agitaciones del desastroso torrente de las revoluciones, frutos de la incredulidad y del orgullo que arrastran á su ruina á la sociedad y el mundo.

Nota V.—Pág. 743.

Opinion del P. Lacordaire sobre el magnetismo.

«.... ¿Invocais las fuerzas magnéticas? Pues bien, creo en ellas sincera y firmemente; creo que sus efectos han sido comprobados, aunque de una manera hasta ahora incompleta y que probablemente lo será siempre, por hombres instruidos, sinceros y hasta cristianos; creo que estos efectos, en el mayor número de casos, son puramente naturales; creo que el secreto no se ha perdido nunca en el mundo, que se ha trasmitido de siglo en siglo, que ha dado lugar á multitud de hechos misteriosos, cuya huella es fácil recono-

(1) Cárlos X fué destronado dos años despues de los decretos de junio de 1828 sobre los Seminarios de segunda clase, así como Luis Felipe á los dos años de las famosas interpelaciones que dieron por resultado espulsar á estos religiosos de una casa cuya propiedad les pertenecia; (véase el tomo anterior) la iniquidad tarde ó temprano, aun en este mundo, se paga.

cer, y que solo hoy dia ha dejado la sombra de la trasmision subterránea con que se velaba, porque el siglo presente lleva en su frente el signo de la publicidad: creo todo esto. Sí, señores, por una disposicion divina contra el orgullo del materialismo, por una ofensa á la ciencia, que data de la mas remota antigüedad, Dios ha querido que hubiese en la naturaleza fuerzas irregulares, imposibles de ser reducidas á fórmulas exactas, casi injustificables por los procedimientos científicos (1); lo ha querido Dios para probar á los hombres que descansan en las tinieblas de sus sentidos que, aun fuera de la religion, quedaban en nosotros resplandores de un órden superior, claridades espantosas sobre el mundo invisible una especie de cráter por donde nuestra alma, escapando por un instante de las ligaduras terribles del cuerpo, se confunde en espacios que no puede sondear, de donde ningun recuerdo conserva, pero que le advierten lo bastante que el órden presente oculta uno futuro ante el cual el nuestro es nada.»

«Todo esto es positivo; yo asi lo creo; pero tambien es cierto que estas fuerzas oscuras se encierran en límites determinados y que ninguna soberanía manifiestan sobre el órden natural. Sumergido el hombre en un sueño facticio vé á través de cuerpos opacos y á ciertas distancias; indica remedios propios para aliviar y aun curar las enfermedades del cuerpo; parece saber cosas que ignoraba y que olvida al punto que dispierta; ejerce por su voluntad un gran ascendiente sobre aquellos con quienes está en comunicacion magnética; todo esto es penoso, difícil y mezclado con incertidumbres y abatimientos Es un fenómeno de vision, mucho mas que de operacion; un fenómeno que pertenece al órden profético y no al milagroso. En ninguna parte se ha visto una curacion repentina, un acto evidente de soberanía, y aun en el mismo órden profético nada es mas mezquino.»

«Parece natural que una vision de tan extraordinaria es-

(1) ¿Qué es un agente *natural*, por consiguiente físico, cuyas *fuerzas son irreducibles á fórmulas y casi imposibles de establecer por procedimientos científicos*?

mada, y la negacion solo puede ser combatida por una afirmacion contraria; la negacion absoluta por una afirmacion absoluta tambien, y la negacion armada por una afirmacion armada por el martirio; y esa afirmacion absoluta y armada solo se halla en el *catolicismo*, que, cimentando la vida humana en el órden divino, es el único que tiene derecho para decir á la revolucion: «Entre tú y yo hay oposicion completa; tú eres el *no* absoluto, y yo el *sí* omnimodo; tú eres la filosofía, la religion y la política de la rebelion, y yo la filosofía, la política y la religion de la obediencia; tú eres la fundacion del órden religioso y social sobre la voluntad arbitraria del hombre, y yo la contradiccion á todo órden religioso y social fundado y dirigido por la voluntad del hombre y en relacion con el cumplimiento de ella; en una palabra, tú eres el odio llevado hasta la destruccion, y yo el amor elevado hasta el martirio.

2.ª Si es puerilidad pretender hallar en otra cosa que no sea el catolicismo lo opuesto á la revolucion, no lo es menos el creer que el catolicismo pueda servir de contraveneno al espíritu revolucionario, si la flor de la juventud aprende á admirar durante los ocho primeros años decisivos de la vida, las instituciones, las ideas, los hombres y las cosas de una época que fué el triunfo social y religioso de la revolucion, puesto que fue el reinado absoluto del hombre sobre todo órden dado. Ademas ya se ha hecho la esperiencia. Hace ya cerca de cuatro siglos que, por efecto de una anomalía sin ejemplo en la historia, la Europa monárquica envia sus hijos jóvenes á formarse en las escuelas republicanas de Atenas, Esparta y Roma, y ese mismo tiempo hace que la Europa camina de revolucion en revolucion.

Inútil es decir para preservarse en tan funesto sistema: tengamos buenos profesores y semejante contacto dejará de ser peligroso; pues segun son los maestros, así son los discípulos (1)

Nada mas cierto que este último axioma, y la prueba está á la vista. A menos que se cierren los ojos á la luz, se ve que de cuatro siglos á esta parte la Europa cristiana se ha ido trasformando en sociedad pagana, y ha tomado poco á poco las ideas, las artes, los gustos, las costumbres y la fisonomía de los griegos y romanos. Sus plazas públicas, sus jardines, sus galerías y sus palacios están cubiertos de cuadros lúbricos, de estatuas obscenas, de grabados inmundos y de efigies de hombres y dioses de la antigüedad. ¿Quién, pues, hizo todo esto? ¿El pueblo?

Desde hace cuatro siglos la Europa cristiana se ha poblado de teatros, en los que cada noche millares de espectadores aplauden la representacion escénica de las pasiones y el triunfo mismo del crimen. ¿Quién levantó esos teatros? ¿Quién compuso esas piezas teatrales? ¿El pueblo?

Hace cuatro siglos que la Europa cristiana está plagada de libros y periódicos, en que se entregan al desprecio las verdades mas santas, y los mas sagrados deberes, y en que los crímenes de todas clases, la rebelion, el regicidio, el adulterio, el incesto, el robo, el envenenamiento, el suicidio tienen su teoría y su panegírico. ¿Quién, pues, escribió y escribe esos libros y periódicos? ¿El pueblo?

Hace cuatro siglos que la Europa cristiana está minada por millares de sociedades secretas, unas mas antireligiosas y antisociales que otras, las cuales ponen unas veces el puñal en manos de los asesinos, y otras impelen las masas hácia las barricadas. ¿Quién creó y crea esas sociedades? ¿Quién las dirige? ¿Quién les da el santo y seña? ¿El pueblo?

Hace cuatro siglos que se está viendo á la Europa cristiana caer sucesivamente en las inmorales costumbres é ideas del siglo XVI, en la corrupcion dorada del XVII, en las orgías de la regencia, en el cinismo de la filosofía y en las saturnales de 1793. ¿Quién, pues, la condujo á todas esas vias inmundas y sangrientas? ¿El pueblo?

Todas estas cosas son soberanamente revolucionarias; pues constituyen una provocacion incesante á la rebelion del orgullo, de los sentidos y de todas las potencias del hombre contra el órden religioso y social establecido por Dios. ¿Cuál es, pues, el origen de todas esas cosas, cuya funesta influencia se ha estendido por toda Europa, como la lepra sobre el cuerpo que consume? ¿Cuál es su tipo admirado? ¿Quién las ha hecho? ¿Quién las medita y organiza? ¿Quién, aun hoy dia, las lleva á cabo desde Oriente á Occidente, y desde Norte á Mediodia?

La única contestacion que la historia da á todas estas preguntas, es señalar con el dedo las generaciones literarias salidas de los colegios.

Ahora bien; esas mismas generaciones fueron bautizadas y mamaron leche cristiana como el pueblo, y como él tuvieron madres católicas: hasta su entrada en los colegios profesaron la religion de sus madres, y cumplieron sus deberes con conviccion y á veces con tierna piedad. ¿Por qué término medio, pues, pasaron? ¿Qué nuevo bautismo recibieron?

Todas ellas tuvieron buenos profesores, y hasta la revolucion francesa fueron educadas esclusivamente por jesuitas, padres del oratorio, benedictinos y sacerdotes seculares y regulares. El clero secular y las órdenes religiosas dedicadas á la enseñanza eran poderosas y respetadas, y abundaban en hombres de talento, de ciencia y de virtudes, las familias eran por lo general mas cristianas que hoy dia, y los hábitos de la fé mas generales en la sociedad. Entonces no habia libertad de imprenta, ni cooperacion de los legos, ni monopolio universitario.

Vosotros decis que los discípulos son segun los maestros: cierto; pero yo digo que los maestros de aquellas generaciones no fueron las órdenes religiosas ni los sacerdotes seculares. Estos no fueron mas que los *lectores y directores de estudios*. Los que educaron á dichas generaciones fueron aquellos, cuyas imágenes llevaron. En todas las casas de educacion los verdaderos profesores son los hombres cuyos escritos y relevantes hechos se esplican, se comentan y se ofrecen á la admiracion de la juventud Los verdaderos profesores son Homero, Demóstenes, Ciceron, Horacio, Virgilio, Tito Livio, Salustio, Plutarco, César, Bruto, Alejandro, Temístocles y otros. Detrás de estos colosos veo *un hombre pequeño* que se llama profesor; pero este no es mas que un simple guia, un intérprete. Solo una cosa tiene que enseñar, y esa es la admiracion. Ingeniarse para descubrir nuevas bellezas en el modelo que esplica, es su mision verdadera; y en hacerlas valer consiste su superioridad. La infancia necesita entusiasmo, y la crítica fria y severa produciria en ella apatía é indiferencia: por lo tanto es necesario que á todo trance admire, celebre y acentúe: es necesario que para realzar la estátua se convierta en pedestal. Así pasan las cosas."

No pueden decirse mayores verdades, la esperiencia nos ha demostrado que Mgr Gaume habla como un oráculo. El olvido del catolicismo por una parte, y por otra el pernicioso método de la enseñanza pública, han sido la causa principal de todas las revoluciones de Europa. ¡Cuándo querrá Dios que lo conozcan los gobiernos!

(1) *Discipuli, ut plurimum evaderes slent, quales fuerunt ipsorum magistri.*

Encontramos en un periódico aleman un remedio para la irritacion ó debilidad en los ojos, que consiste en prensar manzanas podridas dentro de vasijas no metálicas; se estiende la masa sobre un paño de hilo, y se bañan los ojos con el jugo que desprende. Hay otro remedio mas conocido, que consiste en empapar un lienzo en una infusion teiforme de hinojo tibia, y aplicándolo á los ojos cerrados, algunos minutos con regularidad, al cabo del dia se fortifica y sana la vista.

ALCANCE.

En la *Seccion estranjera* han leido nuestros lectores, cómo el Consejo general de Suiza ha recibido el proyecto de arreglo formulado por las cuatro potencias.

Segun dicen las cartas de Paris del 21, en este proyecto, que está redactado con mucha habilidad para no herir la susceptibilidad suiza ni la dignidad de Prusia, se pide por dichas potencias que de una y otra parte se hagan concesiones recíprocas. Veremos qué resultado tiene el viaje de M. Kern. ¿Se aceptará ó no el proyecto por las partes litigantes? Y si no se acepta por ellas, ó por alguna, ¿qué harán las potencias confeccionadoras del protocolo?

Parece que la influencia de lord Redcliffe en Constantinopla está en baja, pero á pesar de ello, el *activo* diplomático continúa metiendo á la Puerta en sérias dificultades, tales como en el mal éxito que amenaza al parecer el establecimiento del Banco, la ejecucion del camino de hierro del Eufrates y las previsiones favorables á la union de los Principados del Danubio. En cambio, la influencia de M. Thovenel va aumentándose hasta el punto de que Turquia principia en dicha cuestion á inclinarse al parecer del embajador francés, que aconseja á la Puerta medite los peligros que le resultarian de oponerse á la union de Moldavia y Valaquia. Este lenguaje, que por otra parte apoyan los hechos, ha contribuido á que los mamelucos vean la cuestion de otra manera. Estas altas y bajas de influencia de Francia é Inglaterra entre la gente de la media luna no son nuevas, pero siempre que ocurren sirven para justificar la injusticia y sin razon con que se acusó á la Rusia de atentar á la soberania del Sultan.

Dijimos en nuestro *Alcance* del sábado que S. M. el rey de Dinamarca habia encargado la reconstitucion del gabinete á M. Audrac, presidente del Consejo. Pues bien, este tambien ha renunciado á todo cargo y á la presidencia, y sido reemplazado por M. Hall, ministro de Cultos. M. Bulow, representante de Dinamarca en la Dieta germánica en Francfort, ha sido llamado para encargarse del ministerio de Estado.

El gabinete inglés, segun aseguran el *Globe* y la *Shipping-Gazette*, duda en presentar al Parlamento el proyecto del tratado convenido entre Francia é Inglaterra respecto á la pesca del bacallao en Terranova. La agitacion extra-parlamentaria principia á cundir en Inglaterra. El 21 del corriente se celebró un numerosisimo *meeting* de artesanos en Lóndres para dar un testimonio público de simpatía á Cobden, Bright, Gibson y demas diputados reformistas que no han tenido cabida en la Cámara en las últimas *elecciones*. Lo que debian sostener en el Parlamento estos *padres de la pátria* era, segun el espíritu del *meeting*, censurar el poder dictatorial, é introducir reformas ventajosas en la Iglesia y en el Estado, adelantar la educacion popular, sustituir el arbitraje internacional en la guerra, abrir entre todas las naciones relaciones públicas para suprimir la diplomacia secreta, *reducir las contribuciones* (manía que tienen todos los pueblos que están regidos parlamentariamente), propagar el comercio libre y establecer relaciones amistosas entre todas las naciones de la tierra. No hubo gruñidos, pedradas, etc.

El *Morning-Post* publica una especie de programa, que dice será probablemente el del gobierno. Este programa, que es como todos los programas, quiere decir en resúmen, que *nuestro* Palmerston empleará todos sus esfuerzos para no desmentir su pasado y satisfacer en lo posible á todo el mundo, lo que, con permiso de nuestro cofrade britano, no es lo mismo. No alcanzamos, sin embargo, por qué lord Palmerston no conseguiria, si quisiese, satisfacer, si no á todo el mundo, porque entonces era no satisfacer á nadie, al menos los intereses legítimos y generales de su nacion y de Europa. Lord Palmerston puede probar noblemente que hay un error en creer que los intereses de Inglaterra están en oposicion con los de toda Europa, mayormente cuando el *Post* dice que el gabinete se inclina por otra parte á «*estender* la paz sin dejar de prepararse para la guerra.» Lord Elgin, que marcha á China, dice el *Times* que vá encargado de exigir del emperador concesiones á las que este no podrá acceder si no se le obliga por la fuerza; y que si se niega á ellas, el jefe del cuerpo expedicionario debe apoderarse de Canton y de tres ó cuatro puertos, y marchar sobre Pekin.

Entre las personas que llegaron á Marsella para recibir á S. A. I. el gran duque Constantino enviadas por Luis Napoleon, figura el teniente coronel Favée, pedida especialmente por S. A. Desde Marsella en adelante las autoridades civiles y militares serán recibidas por el gran duque, cuya llegada á Paris se ha dispuesto sea el 30 del actual. Acompañado del príncipe Napoleon pasará á las Tullerías por los Boulevares y será recibido por Luis Napoleon en lo alto de la escalera, quien le conducirá hasta el salon del trono para presentarle á la *emperatriz*, que estará rodeada de todas sus damas de honor.

El gran duque pasará revista en el Campo de Marte al ejército de guarnicion en Paris y á la guardia *imperial*. Al dia siguiente de su llegada á dicha capital, S. A. recibirá á los súbditos rusos en su propia embajada.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 26 de abril de 1857 —Todas las fuerzas disponibles de Inglaterra en la India han sido enviadas contra la China.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 21 de abril. Diferida, 24 5/8 papel —Interior, 38 7/8.

Amsterdam 20 de abril. Diferida, 24 15/16.—Esterior, 41 7/8.—Interior, 38 9/16.

Francfort 20 de abril.—Diferida, 24 3/4 —Interior, 38 1/4.

Lóndres 20 de abril. Esterior, 41 3/4 —Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,85, c Idem no publicado, 39,95.

Idem del 3 por 100 diferido, 25,75 d. Operaciones á plazo, 25 80 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de id. id. idem, 25,95 fin próx. ó á voluntad.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 65 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Deuda del personal, id. publicado, 11,75.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 sin cupon.

Idem de á 2,000 rs, id no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., id no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5, 26.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

---

pecie nos revelase al menos alguna cosa de ese porvenir que pudiera llamarse actual, pero nada de esto sucede. ¿Qué ha predicho el magnetismo desde hace cincuenta años? Que nos diga, no lo que será de aquí á mil años, no lo que será pasado mañana, sino lo que será mañana temprano. Todos los que disponen de nuestros destinos viven, hablan, escriben, mueven resortes conocidos: pues bien; que se nos diga el resultado positivo de su accion por un solo negocio público. ¡Ay! El magnetismo, que deberia haber mudado el mundo no ha podido ni aun ser un instrumento de policía; y confunde la imaginacion tanto por su esterilidad como por su estravagancia. No es un principio, es una ruina.....» (1).

NOTA VI.—Página 750.

Poder de los cristianos sobre los demonios.

Nada hay mas célebre en la Iglesia que el combate á que retaba Tertuliano al pueblo y magistrados de Roma en su admirable Apologético para probar, por una esperiencia palpable, á los incrédulos y á los perseguidores de la fé, la verdad que proscribian así como la falsedad de los dioses á que tributaban culto. Presentad, les decia, en vuestros tribunales, un hombre notoriamente conocido por estar poseido del demonio, ó uno de los que creeis inspirados por un dios, que haya aspirado la divinidad en el incienso de los altares y pronuncie con voz ronca y jadeante sus oráculos, y que un cristiano cualquiera mande hablar á estos espíritus, «que si, no osando faltar á un discípulo de Cristo, no confiesan que son verdaderos demonios y que se suponen falsamente dioses, entonces verted al punto la sangre de ese

(1) Discurso pronunciado en N. S. de Paris el domingo 6 de diciembre de 1846.

trazado la mano una enorme cruz. Ni él ni nadie pudo comprender nunca lo que significarian (1). Pero ¿envia Dios avisos para que nadie los comprenda? Todas estas revelaciones y estos hechos sobrenaturales no llevan las mismas señales de evidencia ni el carácter de verdad que se descubre en las primeras apariciones de Martin; se han demostrado contradicciones y aun señales sospechosas, proposiciones mal sonantes á la ortodoxia de la fé (2) y predicciones ambiguas y enigmáticas ó que no se han realizado. Ni han sido tampoco para Martin un bálsamo consolador de las heridas del alma, no llenándole de aquella dulce paz, prenda de un orígen celestial de que habia disfrutado en las apariciones del arcángel; por el contrario, le turbaron, obligándole á ocultarse y huir de su familia y de su casa (3). Es de temer que, por un juicio impenetrable de Dios, este pobre hombre, buscando tal vez lo sobrenatural, se haya espuesto á ser juguete de las ilusiones del espíritu del error y sea esto una superchería de este astuto agente que ha sabido persuadir á los magnetizadores «que procede de Dios» y que los «tesoros del cielo, la felicidad eterna es su fin» (4). El labrador de la Beauce sobrevivió poco á estas nuevas visiones; murio, dice la Biografía universal, casi de repente á principios de mayo de 1834» (5).

Pero el rey, ¿ha sido fiel en ejecutar, como habia prometido y estaba en su poder, lo que le habia sido mandado por el ángel? ¡Ay! La deplorable catástrofe del duque de Berry, herido en el teatro de la ópera por el puñal de un ateo, el domingo de carnaval 13 de febrero de 1820, abriendo en su corona la brecha con que la cólera divina le habia amenazado, ha atestiguado al mundo entero que este príncipe no habia hecho, para represion de los desórdenes de esta época de locura, santificacion de las fiestas y domingos y vuelta

(1) El 10 de marzo de 1821. Ibid., pág. 137.
(2) Ibid., pág. 142.
(3) Ibid., pág. 141.
(4) Investigaciones psicológicas, etc., carta IV, tomo I, pág. 119.
(5) Biografía universal, tomo LXXIII, pág. 249.

yecto, y entonces sereis respetado y temido de vuestros súbditos. Tambien me ha sido dicho: Han vendido al rey y le volverán á hacer traicion. Se ha fugado un hombre de las cárceles; hásele hecho creer al rey que ha sido efecto de su astucia, sutileza ó de la casualidad, pero no es cierto y su libertad ha sido premeditada; los que debian disponer su persecucion nada han hecho, pues ha sido tal su lentitud que solo han mandado perseguirle cuando era ya imposible alcanzarle.—Lo sé, contestó el rey, es Lavalette —Me han dicho que el rey examina á todos sus empleados, y sobre todo á sus ministros.—¿No os han designado ó nombrado las personas?—No; me ha sido dicho que le era fácil al rey conocerlos, pero yo nada sé, no los conozco.»

Al llegar aquí el rey levantó las manos y los ojos al cielo y se echó á llorar, y continuó llorando todo el tiempo que duró este coloquio, que se prolongó por una hora. Al verle llorar Martin lloró con él; y, desempeñada su mision se despidió del rey; volvió al siguiente dia á su pais, donde se presentó el jueves 4, y siguió su mismo método de vida, sin demostrar el mas mínimo sentimiento de orgullo por las altas revelaciones que le habian sidó hechas; continuó pues su trabajo acostumbrado, guardando el mas absoluto silencio sobre tan milagrosos acontecimientos. No volvió á tener ninguna aparicion; pero en los años 1821 y 1830, dice que una voz bastante fuerte y clara, precedida á menudo de un gran estrépito, se dejó oir de él varias veces sin que viera á nadie, y le anunció nuevos desastres para la monarquía y la Iglesia. En el primero de estos años esta voz (el 21 de febrero, fecha memorable), dijo que solo una sesta parte de la Francia era adicta al rey, una parte al usurpador, y el mayor número no queria ya la soberania (1). Vió tambien una mano que escribia en la pared letras sueltas, cuya reunion no daba sentido alguno; y esta mano, despues de escribirlas, las borró pasando por cima: eran estas letras B, M, P, G, Q, H, L, V, D, sobre las cuales habia

(1) Relacion de los acontecimientos, etc., edic. de 1839, página 136.

NUM 59 MADRID.—MARTES 28 DE ABRIL DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS. Precios: un mes 14 rs.; tres 40: seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de La Restauracion cuyo abono termina en 30 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Las influencias rusa, francesa é inglesa en Europa.

Sabido y conocido que la Europa está dividida en dos campos, y que estos pueden hallarse próximamente en violenta lucha, es lógico decir hoy que cada uno de ellos ha de contar con puntos de apoyo, con elementos que le den vida, con móviles que le impulsen, con condiciones para la lucha, si asi cabe espresarnos. Hé aquí, pues, como es consecuente decir, que la Europa se halla sujeta al juego, aislado ó en choque, segun su caso, de dos grandes influencias, la del órden y la de la anarquía. La primera la ejerce principalmente la Rusia, que es su representanta genuino y reconocido, y la segunda viene ejercida por la Inglaterra, que es su representante hipócrita é interesado. Francia participa de las dos.

La lógica de los hechos y los intereses de la raza napoleónica atestiguan la verdad del anterior aserto, y para evitarnos aducir argumentos en gran número que lo prueben; contentémonos con manifestar que el trono de Napoleon III solo puede sostenerse, á pesar de su aparente robustez, siendo un justo medio entre dichas dos influencias.

Y en verdad, si Luis Napoleon, á pesar de su origen revolucionario, se pone en todo y para todo del lado de la Rusia, que es la viva espresion del órden, vendrá á caer en manos, y casi sin condiciones, del legitimismo francés, que tiene su principal apoyo en la corte de Rusía, uo solo por ser comunes sus intereses, sino tambien porque la causa del órden es la causa de la legitimidad, y una y otro son la causa de la Rusia. Hé aquí por qué razon Napoleon III, á pesar de sus deseos de órden, no puede obedecer plenamente la influencia rusa, que es la del órden.

Si, por el contrario, Luis Napoleon, á pesar de sus votos y sacrificios por el órden europeo, se inclina á la Inglaterra, que es la representante y la impulsadora de esa misma anarquía, tendrá que darse la mano con la revolucion que él empezó á ahogar entre sus brazos desde el célebre golpe de Estado del 2 de diciembre; revolucion que no le perdonará nunca el mal que de él ha recibido, y revolucion que ha jurado y jura aun vengarse de él y de su raza. Hé aquí tambien á Napoleon III suicidandose el dia en que, dando rienda suelta á su orígen revolucionario y á sus compromisos con Inglaterra, se incliue á la influencia de esa, que es la de la revolucion.

El resultado y la verdad de la posicion anómala, que por las circunstancias ocupa la Francia actual, á la vista lo tenemos. Al mismo tiempo que Napoleon III sigue aliado con Inglaterra, estrecha cordialísimamente sus relaciones con la Rusia; mientras accede á las peticiones de esta en las últimas conferencias, se auna con el Austria para contrabalancear el poder moscovita; entretanto que se reune á la Gran Bretaña contra Nápoles, se le opone hipócritamente en los asuntos de Persia; á la vez que induce á Turquía á contemporizar con Rusia, consiente y procura que quede sumisa á la Inglaterra. Pero, ¿qué mas? ¿No vemos á ese mismo Napoleon III hacer que estribe su poder en el principio monárquico, para que sea fuerte y duradero, mientras que combate ese propio principio monárquico en Portugal, en Nápoles y otros puntos?

Y la táctica y diplomácia con que ha sabido salir airoso en tan encontradas empresas, ba venido á llamarse gran habilidad de Napoleon III. No esquivamos el calificado: empero á deberlo dar nosotros hubiéramos hallado mas justo que el de *gran habilidad*, el de *gran pobreza*, porque pobreza es y uo otra cosa el no poder contar sino con un solo recurso para ir viviendo. Y sino, digásenos francamente: ¿Le queda á Luis Napoleon otro recurso de vida que el de mangonearlo todo de manera que pueda contrabalancear con buen fruto las dos referidas influencias?

El dia en que la influencia del órden ó la de la anarquía prevalezcan definitivamente la una sobre la otra, sonará la trompeta del juicio final para la Francia napoleónica. Hé aquí por qué el gobierno de Napoleon III no es ni puede ser mas que un justo medio entre las dos influencias: hé aquí la causa de la contradiccion palpable que se nota entre su conducta y la forma de gobierno que le sostiene; hé aquí el por qué es protector y agitador á la vez de los gobiernos legítimos de Europa; hé aquí por qué trata, por todos los medios posibles, de conservar la paz, á cuya sola sombra puede medrar; hé aquí la verdad de la explicacion de aquella célebre frase del discurso de Burdeos, que decia: *el imperio es la paz*; hé aquí, en una palabra, la clave que explica esa sagacidad diplomática que se atribuye á Luis Napoleon; sagacidad que le hace el sí y el no, el pro y el contra, el fas y el nefas de todas las complicaciones europeas, y hé aquí, finalmente, por qué razon el dia en que se rompan en Europa las hostilidades entre cualesquiera gobiernos, hostilidades que podrian provocar hoy dia por el estado actual de cosas una guerra general, la estrella de la Francia imperialista se eclipsaria para siempre, borrándose aun hasta el recuerdo del brillo de cuando el primer imperio.

Quizás seria provechoso investigar ahora si el gobierno de Napoleon III, prosiguiendo esa política de paliativos y de *vayamos viviendo*, en que es gran maestro, podrá impedir, como hasta lo presente, el que se libre en Europa la gran batalla que para un dia ú otro se prepara entre el órden y la revolucion; empero no lo juzgamos indispensable para nuestro principal objeto, contentándonos con hacer notar que los actos todos del mismo gobierno imperial acreditan sobradamente que no confia salir airoso por mucho tiempo en su cometido.

Lo que sí conviene mucho y mucho observar es que hoy dia en todas partes del mundo, desde el reino mas estenso hasta la comarca mas reducida, vemos siempre en oposicion abierta y prontas á venir á las manos las dos influencias que nos ocupan, pero que tambien en todos puntos se deja sentir la fuerza mediatriz de la Francia, tratando de contrabalancear ambos estremos y de consumar el imposible de hacerlos marchar unidos y en amigable consorcio.

Todo esto, repetimos, y mucho mas que omitimos por sobradamente óbvio, particularmente lo de que Luis Napoleon es el que tiene mejor conviccion de la imposibilidad de su cometido en el estado actual de cosas, conviene tenerlo muy presente, ahora que parece que la Francia, por la actitud que ha tomado respecto de los Borbones de Nápoles, favorece antiguos proyectos, concebidos y alimentados por la Inglaterra.

Leemos en un periódico:

«De algunos puntos de Andalucía se elevan al gobierno esposiciones de los coristas y legos exclaustrados á quienes no se ha concedido pension por la ley de 1837, á fin de que se declare en órden á todos los regulares profesos el derecho á percibir aquella, cualesquiera que fuesen su edad y circunstancias al ser espelidos de los monasterios y conventos.»

No una sino muchas veces ha levantado su voz La Restauracion en favor de esta clase haciendo ver el derecho que tenia á la pension, y la injusticia que se habia cometido por los hombres de la revolucion privándola de ella. Sobre estn y sobre la suerte futura de los individuos que se hallaban en este casn, hemos llamado la atencion del gobierno, la de los señores Obispos y Prelados regulares, á fin de que no solo se les pagase religiosamente la referida pension con todo lo que dejaron de percibir desde que se dió tan malhadada disposicion, sino que se les llamase, se ordenase á los unos y á todos se les colocase en las iglesias, segun los méritos, capacidad y circunstancias de cada individuo. Medio único de quitar ese padron de ignominia que la revolucion nos legó, y de atender convenientemente á lo que exije la religion y la sociedad. No faltaron periódicos que bien por sí, bien haciéndose órganos de algunos que se decian regulares, y se hallaban bien avenidos con la vida aseglarada á que en cierto modo se les habia obligado, clamaron contra lo que deciamos; pero nosotros, que nunca pedimos mas que lo justo, confiábamos en la rectitud y justificacion del gobierno, y que asi como otras veces habia atendido nuestras palabras, accederia á uuestra súplica, tanto mas, cuanto que era la voz de la humanidad y de la razon.

No nos estrañó por entonces el que no se tomase una determinacion en asunto de tanto interés, porque sabemos que eso no se hace sino despues de haber instruido el oportuno espediente, á fin de que la resolucion sea acertada y digna de un gobierno que conoce y estima su dignidad, y que para esto es indispensable algun tiempo. Pero habiendo trascurrido mas del que pudiera necesitarse, y obrando á mayor abundamiento en el ministerio de Gracia y Justicia antecedentes remitidos por los Prelados diocesanos, no podemos menos de recordar al señor Seijas la obligacion en que está de mirar por esta clase de regulares, tan injustamente perjudicados, resolviendo en su favor el espediente, y remitiéndolo al ministerio de Hacienda para que se les pague como á los demas y se les abone lo que dejaron de percibir, no en papel, como se está haciendo, sino en efectivo, al menos hasta la cantidad que recibieron los otros, para igualarse con ellos. Nuestra voz, que ha sido atendida por el gobierno en cuantas ocasiones nos hemos dirigido á él, haciendo justicia á nuestras reclamaciones, nos prometemos lo será tambien ahora, dando con esto el gabinete una nueva prueba de que es el sentimiento de la justicia el que le anima y preside todos sus actos.

Anteayer falleció en esta corte la excelentísima señora doña Antonia de Tamariz, viuda del honrado y buen patricio el excelentísimo señor don Manuel de Arjona, asistente de Sevilla que fué en tiempo de Fernando VII. Ayer tarde fué conducido su cadáver al cementerio de la Sacramental de San Isidro, acompañado de numerosos amigos de su familia, admiradores todos de las virtudes y circunstancias que adornaban á tan apreciable señora.

No sabemos si dar crédito á cierta especie que adquiere ascendiente en algunos altos círculos. Parece, segun ella, que algunas de las eminencias del moderantismo, que tratan de hacer oposicion al gobierno, nada harán que indique semejante propósito durante las primeras sesiones de ambas Cámaras. Al efecto, dícese que se abstendrán del uso de la palabra, y hasta de votar, mientras sea posible, pero que desplegarán toda su oratoria y sus recursos cuando llegue la hora que ellas juzguen propicia. Hay quien dice ya cuáles serán las cuestiones que harán sonar esa hora propicia.

Diversiones parlamentarias.

Segun nuestras noticias, el primer acto del gobierno, luego de la llegada de monseñor Simeoni á Madrid, será hacer formal y debidamente las presentaciones para las sillas arzobispales vacantes, reservándose para mas adelante las de los obispados. El enviado pontificio, á tenor de las instrucciones que le han sido conferidas, trae el encargo de activar el pronto arreglo de la circunscripcion de diócesis y parroquias y de insistir sobre algunas justas reclamaciones de la Santa Sede que contrarían algunos de los hechos que debidamente censurados por la prensa religiosa quedan aun en pie.

Con motivo de haber dicho nosotros que á la venida del príncipe de Galitzin á Madrid se entablarian negociaciones entre España y Rusia sobre asuntos de graude interés europeo, han querido algunos periódicos interpretar que estas negociaciones versarán sobre la avenencia de las dos ramas de la real familia.

Algunos otros periódicos, entre los cuales se cuentan *La Iberia*, *La Epoca*, y algunos otros, añaden á lo dicho que tales esfuerzos de la Rusia, quizás no se realizarán, porque la base de la reconciliacion ha de ser el mas solemne y esplícito reconocimiento de los derechos de la reina por todos los hijos de don Cárlos.

Segun esto, vemos que nuestros colegas saben sobre el particular mucho mas que nosotros, y ciertamente lo dudábamos.

No sabemos de dónde han sacado los tales periódicos que la base de la reconciliacion haya de ser lo que dicen, y casi nos atrevemos á dudar que dichos colegas sepan cuales son todas las negociacinnes que va á entablar la Rusia.

Tengan paciencia nuestros colegas; no se precipiten en averigar lo que no saben sobre el particular; y no duden de que nosotros en cuanto sepamos procuraremos tenerlos al corriente de lo que sea debido y prudente decir.

Leemos en *La Discusion* de hoy:

«Dice *La Regeneracion* que los diputados absolutistas prestarán el juramento que se exige antes de tomar asiento en las Córtes.

Como *La Restauracion* y *La Esperanza* son los órganos del partido absolutista puro, deseariamos saber si están conformes con esa conducta heterodoxa que se proponen seguir sus casi correligionarios.»

Por nuestra parte diremos á *La Discusion* que estrañamos mucho que tan curiosa quiera ser, mayormente cuando ella misma puede satisfacer sus deseos. Ya puede calcular *La Discusion*, que cuando nunca nos hemos pronunciado contra el juramento *in fieri* de nuestros *casi-correligionarios*, como los llama nuestro colega, hemos dado á entender con ello que nada nos interesa objetar á la conducta de los diputados referidos.

SECCION RELIGIOSA.

El gobierno francés ha enviado á Jerusalen un arquitecto para que inmediatamente se emprendan las obras de restauracion de la iglesia de la Natividad, cedida últimamente por el sultan. El mismo periódico, del cual hemos tomado la precedente noticia, dice que el dia 11 del corriente habia sido recibido por el emperador de los franceses el Obispo de Ispahan y Teheran, de reciente nombramiento. Mons. Amanthon ha salido de Paris el 12, con direccion á Marsella, en donde se embarcará en un buque del gobierno espresamente aprestado, el cual le conducirá á su diócesis.

SECCION FILOSÓFICA.

El conocido escritor señor don J. Ramos Queipo nos ha remitido el siguiente artículo.

La escuela católica mantiene alta, inaccesible á todos los errores, la cátedra de la sabiduria que, como el monte Sinai, se alza entre las ruinas y los despojos hacinados por la corriente de los tiempos; cátedra fabricada por manos divinas, coronada por la blanquísima paloma que la cobija bajo sus alas, y á cuya sombra percibe el entendimiento la claridad sin ofenderle los rayos del sol, de las inteligencias que agosta la flor del pensamiento cuando no está templada por el benéfico rocío de la gracia del Espíritu Santo. Desde esta cátedra, la razon recibe la ley del que tiene el peso y la medida del tiempo y de la eternidad; y las diversas razas y las generaciones de ellas, que pueblan el mundo, forman su inmenso auditorio, que se compone de todo sexo, edad y condicion.

La humanidad en sus estravios habia llegado por la soberbia de su inteligencia á levantar la torre de Babél, pretendiendo escalar los cielos; ¡vana esperanza! La confusion de los que iban y venian, de los que trabajaban en la obra de la materia anuló sus entendimientos, destruyó la armonia y el concierto, y cada lengua habló una palabra, y las palabras de todos se hicieron ininteligibles para todos.

Despues de la confusion vino la dispersion y el miedo, el pavor que sigue siempre á las grandes caidas engendró las tiranías; y la fuerza de un pastor, de un guerrero, de un jigante condujo á los pueblos como rebaños. Espectáculo singular! la antigüedad habia ocultado el tesoro de la inteligencia en ídolos groseros que tenian sacerdotes para que hablasen sus oráculos, habia levantado templos y pórticos suntuosos, lienzos adecuados á los sentidos, bultos materiales que satisfacian á los ojos, halagaban á los oidos, pero que no hablaban al entendimiento. Asi es que el *dios de la guerra* paseó en su carroza vencedora por el mundo el triunfo de la fuerza; y la tierra vió á seres que doblaban su rodilla semejantes á los brutos, á hombres que se postraron atóoitos ante el sol, ante la tempestad, el trueno ó el encrespado mar, adoran lo al águila que hiende los aires, á la semilla que brota la tierra, á los animales acuáticos ó terrestres, á los mónstruos de la naturaleza, ó que fingia la imaginacion haciendo de cada vicio un Dios, y un Dios de cada tirano. Las mas espesas tinieblas velaban el arca santa de la ley, y estaba próxima á estingirse la luz que habia brillado en el Sinai, cuando se descubrió en el horizonte la estrella de Belen iluminando el Oriente y el Occidente, el Septentrion y el Mediodia, y sobre el imperio de la fuerza el nuevo Moisés levanta la cátedra de la sabiduria, y en ella funda el poder, la autoridad, el magisterio.

Pero la razon se subleva en su soberbia contra la revelacion que la vivifica y engendra, y osa atravesar todos los océanos de luz y abrasarse acercándose á los resplandores que circundan al rey de los siglos. Es verdad que la tierra se purificó de las tinieblas del paganismo, como se disipan las sombras al rayo de luz, pero nuevas tempestades y negras nubes se interponen entre la razon y la revelacion; y de este divorcio nacen las heregias y los cismas; y de negacion en negacion, llegan los enciclopedistas y los filósofos hasta el socialismo, último engendro, consecuencia final de este choque que lleva á la humanidad á un nuevo mundo pagano, y negando á Dios, concluyen por querer presentar vencida en el órden del razonamiento á la teologia. Hacer al mundo tributario de la razon del hombre, proclamar á esta soberana, es abrir campos que conducen á la destruccion social, á la desesperacion y al suicidio. Tal es la doctrina que Proudon y Jorge Sand proclaman en sus libros y novelas, reto impío á que se provoca á la escuela católica por la turba de los racionalistas. Mas entre estos, ¿dónde está un Pablo, un Agustin, un Tomás de Aquino? ¿dónde tres inteligencias, de vuelo mas levantado, y que alzaran de las profundidades á mas alto lugar todas las cuestiones que el entendimiento humano puede profundizar? ¿Cómo se atreven á afirmar que han vencido á la teologia?

¡Espectáculo desconsolador ofreceria la sociedad estraviada de los caminos de la revelacion! Veriamos confundidos el bien y el mal, el vicio y la virtud, á la razon conforme con las pasiones, no la razon arreglada á las leyes reveladas. El triunfo de las sensaciones, el capricho de los sentidos llevaria la razon al sacrificio de la duda y del indiferentismo para precipitarla desde el alto sólio donde la colocó la revelacion.

Los socialistas, lejos de arredrarse ante el horroroso cataclismo que indefectiblemente producirian sus ensueños y delirios, lanzan el reto impío, provocan al combate y hé aqui comenzada la lucha, renovada la lid, no ya de la heregía del cisma y del protestantismo, sino de los que predican la regeneracion social. Por eso la escuela católica, firme como la roca que ve estrellarse ante ella las mas encrespadas olas, prepara sus armas, templadas por la gracia y la revelacion, para combatir al Proteo del error, que ora con la armadura del guerrero imponia la fuerza, ora falso sacerdote se encubria entre los oráculos; y al presente, vistiéndose en los errores de las pasadas generaciones, pretende unir el género humano con la red de los intereses materiales formando de la vida un paraiso.

¿Y de dónde ha de salir la cruzada cristiana, el escuadron formidable que dé la batalla á tantos enemigos sino del pais clásico del catolicismo? Ya se sabe que el clero católico está siempre dispuesto para ello.

De España en particular se levantarán los misioneros con la bandera de la autoridad de la Iglesia; se opondrán á que en este suelo clásico penetren los enemigos siguiendo las huellas de los que en otro tiempo alzaron un muro contra la heregia y el protestantismo, y subirán á la cátedra de la verdad para defender la razon y la revelacion, contra los que pretenden enaltecer la una, negando la otra, y las hermanarán en consorcio eterno como plugo al autor y maestro de toda enseñan-

za, de toda ciencia. Ya el pueblo de Madrid, que ha asistido durante los dias de Pascua á los suntuosos cultos tributados en la iglesia de Santo Tomás por la real é ilustre archicofradía de las Cuarenta Horas, ha oido la voz del elocuente y sábio á la par que modesto canónigo de Toledo, el doctor don Antolin Monescillo, que siguiendo la huella de los doctores de la Iglesia, ha enseñado á su numeroso y escogido auditorio en la esplicacion de la oracion dominical toda la grandeza de la religion cristiana; y ha continuado la cruzada contra el socialismo, señalando al venerable clero, que en gran número se veia en el presbiterio todos los dias de la novena, el campo tantos siglos há abierto á su piedad, á su celo y á su inteligencia para defender los dogmas de la teología, que son los de la verdad católica.

J. Ramos Queipo.

SECCION DE NOTICIAS

De varios periódicos tomamos las siguientes:

«Las violentas y repentinas variaciones atmosféricas que ha esperimentado la temperatura de dos dias á esta parte, deben haber aumentado considerablemente el número de enfermos en Madrid. Antes de ayer por la tarde era el frio tan intenso, que parecia un dia de los mas crudos del mes de marzo. Veinte grados de diferencia en el transcurso de pocas horas, hay pocas naturalezas que lo resistan, si no se preparan á cambios tan bruscos y tan espuestos.

A esto debemos atribuir las muertes que acaecieron en Madrid entre personas notables y muy conocidas en la alta sociedad.

El general Urbistondo, marqués de la Solana teniente general y jefe del cuarto de S. M. el rey, falleció despues de una corta enfermedad de algunos dias.

Ha muerto asimismo la señora viuda del antiguo y célebre asistente de Sevilla, alcalde despues de casa y córte, don José Manuel de Arjona.

El mariscal de campo, marqués de San José, grande de España, falleció tambien anteayer á una edad avanzada, de resultas de una pulmonia.

El marqués de los Arenales, hijo segundo del señor marqués de Alcañices y ayudante del general Narvaez, dejó de existir á las 10 de la mañana, á las pocas horas de haberse sentido enfermo.

Este jóven ha bajado al sepulcro á los 31 año de edad, dejando cuatro hijos, y á sus desconsolados padres y esposa sumidos en el mas profundo dolor.

Los marqueses de la Solana y de San José, eran senadores, y el marqués de los Arenales, diputado electo por uno de los distritos de Granada.

—Ayer á las siete de la mañana salieron para Cádiz los generales Santiago, Mendinueta y Garrido, donde se embarcarán para la Habana. Estos tres generales tendrán mando en la espedicion contra Méjico, si la cuestion se lleva al terreno de la fuerza.

—Se ha hecho en la ria del Ferrol, con buen éxito, la prueba del primer buque de hélice que tiene á flote nuestra marina de guerra, la goleta *Isabel Francisca*.

—Leemos en *El Irurac bat* del 24:

«Las noticias de Méjico son muy tristes; el tesoro está exhausto, las carreteras infestadas por ladrones, y lo que es peor, los emisarios de Santa Ana predican una contrarevolucion *apoyada por la invasion española*. Esto lo sabemos ya, y antes de ahora lo hemos consignado en *El Irurac bat*, por cuya razon, deseando evitar á Méjico los males que le pudieran sobrevenir de un cambio de personas que abrigan tan solo sentimientos de venganza y ódio, y al mismo tiempo asegurarnos para que otra vez no tuviésemos que deplorar sucesos como los de San Vicente, propusimos no há mucho tiempo la monarquía bajo *don Juan de Borbon*, persona á quien sabemos se han dirigido algunos mejicanos proponiéndole el trono de aquella desgraciada nacion.»

—El personal de la legacion española en la capital del orbe católico se compone actualmente del señor Aruao, primer secretario; del señor Muñoz, segundo secretario; de dos hijos del duque de Gor; del señor Carpeña y del señor Torres, todos cuatro agregados.

—El gobernador capitan general de la Isla de Cuba, con fecha 16 de marzo próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública, y que el estado sanitario del pais es satisfactorio.

El gobernador capitan general de Puerto Rico, en 3 de marzo próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella Isla, y que su estado sanitario sigue siendo muy satisfactorio.

—El ministro residente de S. M. en Rio-Janeiro participa, con fecha 9 de marzo último, que el 2 de julio del año próximo pasado falleció en Piraby don Manuel Simonet, presbítero, natural de Barcelona, dejando una herencia líquida de 8.497,718 reis.

Lo que se anuncia para que las personas que se crean con derecho á los bienes del finado se presenten en la primera secretaría de Estado á enterarse de la forma en que habrán de reclamar dicha suma.

—Parece que uno de los primeros proyectos que presentará el gobierno á las Córtes, es el de reforma de la Constitucion y de los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

De *El Leon Español* de ayer tomamos el siguiente artículo:

«Con la amargura de la desesperacion trazaríamos estos renglones, que probarian lo lejos que está la pobre España de vivir una vida tranquila y sosegada en medio del consolador aspecto que hoy presenta la culta y civilizada Europa, si no abrigáramos la confianza de que el cielo se ha apiadado ya de nosotros; si no tuviéramos el profundo convencimiento de que nuestra inspirada soberana conoce quiénes son los enemigos mortales de su persona, de su trono, de su familia y de su patria, y quiénes son los hombres que pueden conjurar esas tormentas que se pretenden levantar desde las oscuridades de los clubs y de las sociedades secretas, y si no tuviéramos seguridad absoluta de que el gobierno, que tan largamente goza de la confianza de la reina, vive alerta y está arma al brazo para castigar con todo el rigor de las leyes á los trastornadores de oficio

Movidos, sin embargo, por un sentimiento de compasion hácia estos, y especialmente hácia los que ciegos van arrastrados á su desgracia, vamos á advertirles los riesgos que corren, indicando á la sociedad la trama que tejen sus constantes enemigos. Pero, antes de todo, advertiremos á esta que viva segura en la confianza de que el gobierno se desvela por asegurar completamente su tranquilidad, como probaremos en seguida; y á aquellos, que prescindan de sus planes si no quieren esperimentar un cruel y merecido castigo, puesto que el gobierno tiene todo el secreto de sus trabajos, como tambien probaremos á continuacion.

Es el caso, que protegida por una sociedad secreta, cuyo nombre y establecimiento callaremos, porque así lo aconseja la prudencia, se ha urdido una vasta conspiracion con vastísimas ramificaciones, la cual debia estallar el dia 10 de mayo próximo, dando señales simultáneas en distintos puntos, é inaugurándose en Madrid con crímenes que habrian de cometerse en varias y elevadísimas personas.

Para que los autores de ese maquiavélico plan vean en estas palabras un verdadero aviso, hijo de la compasion que nos inspiran, les daremos, ademas de los datos espresados, otros muy importantes, aunque quizás saltemos por los límites de lo prudente.

El personaje encargado de recorrer ciertos puntos cercanos á Ronda ha sido ya preso en la Serranía y cogidos todos los comprobantes. Tambien ha sido preso en Despeñaperros el que habia de trabajar en aquellos contornos. Y del mismo modo se ha sorprendido en un barco de vapor que ha arribado á Málaga al encargado de los trabajos en aquella hermosa provincia.

Otros datos pudiéramos presentar, y de cuya exactitud salimos garantes, para probar que sabemos cuanto se lleva hecho; pero la conveniencia de no estorbar al gobierno en su obra de averiguacion sella nuestro lábio.

Lo dicho basta para que nos entiendan los hombres á quienes nos dirijimos con este generoso aviso, y ellos comprenderán, y el pais entero tambien, que por lo mismo que esta noticia ha de sorprenderlos tanto, queda aprobado el acto con que sigilosamente los ha seguido el gobierno, sin que nadie se aperciba de ello hasta hoy, que á nada faltamos diciendo lo que queda dicho, despues de ser el gobierno dueño de muchas cosas y de no pocas personas.

Esta misma franqueza con que nos hemos esplicado es la mejor garantía de seguridad para nuestros lectores y para todos los demas amigos de órden.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO se lamenta del abandono en que se hallan algunos templos de España, pues han llegado varios á desmoronarse con escándalo de las gentes piadosas, y ahora han de costar necesariamente muchísimo mas las obras de reparacion que lo que hubieran importado, si se hubieran hecho con tiempo.

LA ESPERANZA manifiesta la imposibilidad de sostener con los periódicos liberales las discusiones decorosas, pues en vez de conducirse con lisura y consecuencia, apelan á tergiversaciones arbitrarias y absurdas suposiciones, para llevar á todo trance la polémica al término que mejor cuadra á los fines é intereses de su comunion.

LA REGENERACION escribe en loor de la memoria de Cisneros.

EL LEON ESPAÑOL dedica un largo artículo á la trata de negros.

LA EPOCA reproduce los artículos que consagrados á reseñar á grandes rasgos los sucesos que precedieron á la revolucion de julio, publicó en los dias 3 y 5 de agosto de aquel año, y que á su juicio demuestran la política eminentemente conservadora y liberal que entonces como ahora defendia.

EL ESTADO espone algunas consideraciones sobre la discusion política en sus relaciones con el gobierno y la sociedad, conviniendo en que el parlamento y la prensa son útiles á aquella en cuanto los dirige un espíritu recto, un incesante deseo de acierto y el afan de hacer prevalecer cuanto conduzca al bien del pais; pero uno y otro medio de publicidad son altamente inconvenientes cuando carecen de estas condiciones; y sino que se recuerde lo que eran el parlamento y la prensa en el pasado bienio.

EL ORBE procura de nuevo averiguar si los héroes de Vicálvaro caminaban hácia Portugal ó hácia Madrid, cuando emprendieron el viaje de Andalucía.

LAS CORTES declara que su conducta tolerante y conciliadora prácticamente, y no procurando la union con ataques á propios y estraños, no será alterada jamas, porque forma parte de los principios de progreso, acordes con la cultura de las costumbres que profesa.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, en vista del último artículo que ha escrito *El Clamor Público*, tiene como un hecho innegable la coalicion entre vicalvaristas y progresistas, y parodiando cierta esclamacion del *Clamor*, dice á su vez *La España*: «¡Buenos tiempos hemos alcanzado, cuando con tanta facilidad se cambia de parecer, aceptando como bueno lo que ayer se combatió como detestable y viceversa!»

EL DIARIO ESPAÑOL siente no alimentar las esperanzas que abrigan casi todos los periódicos moderados; pues ni el Congreso cuyas primeras sesiones se aguardan con tanta impaciencia; ni el Senado, cuyos primeros debates no carecerán ciertamente de grande interés; ni el gabinete que ha de presentarse ante ambos cuerpos á defender su conducta é impulsar la mayor parte de sus tareas, están destinados á justificar los vaticinios que acerca de su actitud respectiva se han formado

EL PARLAMENTO sigue debatiendo con *La Peninsula* sobre la produccion salinera, pesquerías, etc.

EL OCCIDENTE procura demostrar la necesidad imprescindible de que exista en las naciones ejército permanente, y considera como una utopia irrealizable la oferta que hace el partido democrático de gobernar sin la cooperacion de una fuerza armada, organizada bajo la base disciplinaria, regular y uniforme del ejército activo

LA CRONICA dice que la coalicion que parecia formada, ó dispuesta á formarse entre el antiguo órgano del partido progresista y los amigos de la *Union liberal*, no camina tan aceleradamente como se esperaba; pues lejos de ser así, *El Clamor Público* por voluntad propia, ó á escitacion de sus colegas, declara últimamente que sus principios son hoy los mismos que ayer; que seguirá defendiéndolos con igual constancia que hasta aquí, y que no se apartará de ellos, porque de los mismos espera sin duda alcanzar el triunfo de sus hombres, cuya declaracion no sabe *La Crónica* si será favorable ó adversa al nuevo partido de la *Union liberal*.

EL CRITERIO sigue en su incansable tarea de rechazar las muchas y repetidas acometidas que sufre la *Union liberal* por parte de los moderados, progresistas puros y demócratas.

EL CLAMOR PUBLICO hace cierta revista de la prensa que tiene por adversaria suya, con el objeto de hacer ver los diferentes principios que sustentan y las varias y encontradas aspiraciones que abrigan.

LA IBERIA escribe el artículo 2.º de la historia del partido parlamentario español.

LA PENINSULA dice que no parece sino que el período que media entre la subida al poder de don Juan Bravo Murillo y la caida del conde de San Luis no pertenece á la historia contemporánea; diriáse que han pasado por encima de él las aguas del diluvio, y que roto el hilo de la tradicion, ha de ser juzgado por simples conjeturas.

LA DISCUSION da cuenta de las grandes mejoras que piensa realizar en su publicacion.

EL FENIX manifiesta que no solo él, sino otros pájaros de mas cuenta podrian haberse equivocado respecto de la conducta política de *El Clamor Público* y *La Peninsula*, cuando se les ha visto tan acariciados y sostenidos por periódicos tan hábiles como *La Epoca* y *El Criterio*, que fraternizaban con aquellos hasta el punto de trascribir sus artículos en apoyo de la *Union liberal*.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO. Anúnciase que la cuestion pendiente entre el príncipe Danilo y la sublime Puerta, está próxima á terminarse pacíficamente, gracias á la intervencion de Francia. El gobierno austriaco se compromete á que el de Constantinopla haga ciertas concesiones para Montenegro, siempre y cuando que el príncipe Danilo se comprometa á su vez por él y sus sucesores á reconocer la soberanía del imperio otomano. No se cree, sin embargo, que se trate de lograr el ensanche territorial en el principado de Montenegro, pero sí que la Puerta se halla dispuesta á pagarle mayores subsidios de los que recibia de Rusia. Si esto es cierto, puede considerarse como el resultado del viaje del susodicho príncipe á la capital de Francia.

PRUSIA. Berlin, 17 de abril.—Parece que se espera en Suiza un proyecto de conciliacion de la conferencia respecto á la cuestion de Neuchatel. Por lo menos se cree en Berna que en la última sesion de la conferencia que se habrá celebrado en estos dias, haya desaparecido toda esperanza de un arreglo directo con Prusia. Dícese que las opiniones se van agrupando en el Consejo federal. MM. Stampfle, Frey y Kunsel se oponen á la indemnizacion, y Farrer, Naf y Franciscini la aceptan; al presidente Fornerod corresponde, pues, inclinar la balanza. En cuanto al proyecto de arreglo propuesto por la conferencia, se cree que Suiza no le acogerá muy bien: en él se toman en consideracion las siguientes peticiones de Prusia:

1.ª La cuestion del título.

2.ª La indemnizacion reducida.

Y 3.ª La cuestion de los establecimientos que estarán garantidos en una forma particular.

Se estipula ademas en el proyecto la amnistía general. Todavía se ignora cuál sea la decision respecto á los bienes eclesiásticos.

(*Tiempo de Berlin.*)

INGLATERRA. Una carta particular de Lóndres del 20 nos dá un estado de las fuerzas inglesas destinadas á operar en China, tal como acaba de ser definitivamente acordado por el gobierno británico. Las tropas espedicionarias formarán una division compuesta de dos brigadas, cada una de las cuales comprenderá tres regimientos, en lugar de dos que es el número que prescribe el reglamento. Se ha adoptado este sistema para la simplificacion del mando. La primera brigada, compuesta del 5.º regimiento de fusileros, de los regimientos 59 y 82 de infantería de línea, será mandada por el mayor general sir Roberto Garrett. La segunda brigada, compuesta del regimiento 23 de fusileros, y de los regimientos 90 y 93 de infantería de línea, será mandada por el mayor general Van-Stanberezee. Además de estos regimientos, se agregarán al cuerpo espedicionario dos batallones de soldados de marina con un efectivo de mil hombres, cuatro compañías de artillería de marina, una compañía de ingenieros y una administracion de sanidad con un personal de doscientos hombres. Todas estas tropas compondrán en todo unos 15,000 hombres, y estarán al mando del teniente general lord Ashburnham, desempeñando el cargo de ayudante general el coronel Packenham que ha hecho la campaña de Crimea. El gobierno inglés ha escogido para esta espedicion sus mejores tropas.

(*Pays.*)

FRANCIA. *Paris* 22 de abril.—Muy señores mios: Sabemos aquí que el gran duque Constantino llegó á Tolon el 20, á donde fué perfectamente recibido. Para el 4 de mayo se le espera en esta capital con magníficas recepciones de todo género. El ayuntamiento y el emperador desean obsequiar de una manera brillante al hermano de Alejandro II, tanto por la alta gerarquía á que pertenece, cuanto por sus particulares dotes y méritos especiales. El gran duque Constantino es considerado como uno de los príncipes de mas valor personal, y como un marino de gran capacidad, de vasta instruccion y de génio organizador. Todo el mundo sabe que en el año de 1855, él fué el que dispuso y coordinó las fortificaciones de Nicolayeff, primer arsenal de la marina Imperial en el mar Negro, y el que tenia á su cargo la defensa, en el caso de que los aliados lo hubieran atacado despues de la toma de Sebastopol. El génio militar de la Francia hace que estos hombres sean en ella siempre muy apreciados; por eso los preparativos de fiesta que han empezado ya son grandes. Habrá una revista de cincuenta mil hombres, en la que el emperador presentará al príncipe moscovita lo mejor y mas brillante de su ejército. Un torneo en el palacio de la Industria, á donde concurrirá todo lo mas bello y gracioso que encierra esta capital, esta ciudad de las maravillas, que es el tipo de la elegancia y del buen tono en el mundo entero.

Los salones del Hotel de-ville abrirán sus puertas al huesped imperial; sus cascadas silenciosas se disponen á celebrar su llegada con el arrullo de las aguas, y las flores de sus macetas y canastillos preparan aromas y matices.

Nada se dejará de hacer para obsequiar al ilustre viajero: la grande ópera, ese teatro esmaltado siempre de bellezas y lleno de armonía, que no solamente es el primero de Francia en su género, sino el único, aspira tambien al honor de festejar al gran duque; en él habrá una representacion, á la que asistirá de gala toda la corte y lo mas selecto de la sociedad parisiense. El golpe de vista será, á no dudar, delicioso; los palcos se cubrirán de flores, de seda, de brillantes, y de lo que es mas, de esos tipos bellos y distinguidos de nuestra aristocrácia. Los legitimistas, los orleanistas los imperiales, todos se darán allí *rendez vous*: porque la ópera es un sitio neutral á donde todo el mundo cabe, y todo el mundo querrá ver al duque Constantino.

Despues de esto, dirán Vds., ya no quedará mas que hacer; pero no es así: despues de la *Gran de ville*, como aquí se dice, queda el campo; despues del perfume de los salones, de la vida artificial de las ciudades, queda el aroma de la selva, la verdadera vida del hombre respirando el aire puro de los bosques. Despues de Paris con su baraunda y sus estudiadas conversaciones, queda Fontainebleau con su apacible silencio y sus desahogos sin doblez. Allí tendrán los príncipes imperiales sus cacerías, y el ciervo y el faisan, cayendo bajo el plomo del ruso y el francés, serán víctimas mas apetecibles, aunque menos gloriosas, que las que no há mucho inmolaban en las orillas del Euxino.

Mientras que llega el gran duque imperial, los parisienses obsequian á los generales de su hermano. Uno de los que mas se han distinguido en la guerra de Crimea, el ilustre Totleben, defensor de Sebastopol, es ahora aquí el hombre de moda El emperador lo recibe á menudo en su córte con gran distincion, y los mariscales franceses le cortejan á porfía. (*El Fénix.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Desde hoy inauguramos nuestra seccion de provincias con un nuevo método, que no dudamos será del agrado de nuestros favorecedores; para apreciar debidamente y al primer golpe de vista el estado de nuestras provincias, nos ha parecido lo mas oportuno presentar el desarrollo sucesivo de los diversos ramos de riqueza pública y demas acontecimientos notables, bajo un solo cuadro que abarque toda la Peninsula. Creemos con esto dar una prueba á nuestros suscritores de que nos afanamos continuamente por introducir cuantas novedades juzguemos útiles al mejoramiento del periódico.

La solemne inauguracion del trozo del ferro-carril del Norte que ha de pasar por Vitoria, parece tendrá lugar el dia 1.º de mayo, y que se preparan grandes funciones con ese objeto. Es mucho el entusiasmo que domina en la poblacion y en general por toda la provincia, pues conocen los innumerables beneficios que ha de acarrear al pais dicha construccion. En Medina del Campo tuvo lugar asimismo la apertura de los trabajos, y fueron recibidos el señor gobernador é ingenieros con repique general de campanas, vistosas iluminaciones y todo género de fiestas, que demostraban á las claras los deseos que abrigan los pueblos de que se mejore su situacion en el importantísimo ramo de caminos de que, por desgracia, tan escasos estamos en España: háblase tambien de la presentacion de los planos para el canal *Sertoriano* en Huesca, del cual espera esta provincia un aumento considerable en su riqueza por la facilitacion que prestará á sus transacciones comerciales.

Hemos recibido noticias de Valencia acerca de la cria de los gusanos de seda, cuya semilla se trajo del Tirol, y el resultado no puede ser mas satisfactorio, pues el gusano ha entrado ya en el segundo período de su vida, alimentándose perfectamente y sin ninguna de las muchas enfermedades á que de contínuo está espuesto, y que hacen necesario el mayor cuidado y esmero para su fomento y conservacion; el ilustrado señor Berenguer, comisionado de la seccion de mejoramiento de la cria del gusano de seda, presentó á esta las muestras del mismo, en estado normal de salud, á pesar de que la transicion del primero al segundo período es en estremo peligrosa y ocasiona frecuentemente grandes pérdidas en las castas del gusano; con la introduccion de esta nueva semilla no hay duda que ha ganado muchísimo la sedería, y esperamos con sobrado fundamento que no será esta la última introduccion que se haga en nuestro suelo de castas del gusano, pues las que ya teníamos han sufrido notables alteraciones con los cambios atmosféricos, perdiendo mucha parte de su bondad.

En Barcelona ha comenzado á funcionar ya la fábrica de los señores Tous y Soler, Casamitjana y compañía y la Industrial algodonera; se nota alguna desanimacion entre los obreros para acudir á las fábricas, pero esto no obstante, la tranquilidad sigue inalterable y se ha verificado la quinta sin el menor disturbio.

—Las noticias que sobre la próxima cosecha recibimos, son altamente satisfactorias en todos los puntos de la Península. Las importaciones de granos continúan, segun de Alicante, Barcelona y otros puertos nos escriben, y á pesar de todo, á pesar de la existencia en Albacete y en los ya referidos, el precio se sostiene con increible escándalo; creemos que el gobierno que parece mostrarse tan solícito porque no falten y se abaraten los mantenimientos, debiera buscar el orígen de este fenómeno, que no dudamos lo encontraria en la insaciable sed de oro de los especuladores privados, pues parece fábula que cuando de todos lados nos hablan de abundancia, haya escasez hasta el punto de continuar los precios del pan á la misma altura que ha dos meses.

En Vizcaya los vientos y los frios han causado algunos daños en las hortalizas, frutas y cepas; sin embargo, se espera buena cosecha si continúa el buen temporal que vienen disfrutando estos últimos dias.

—Segun nos dicen de Barcelona, parece que trata de fundarse una sociedad de socorros para caso de enfermedad, y que se están ya redactando los estatutos; pondremos al corriente á nuestros lectores de lo que en el caso hubiera, y por ahora diremos que, aunque siempre nos ha parecido altamente digno de alabanza todo pensamiento de caridad, todo acto, por pequeño que sea, como tienda á socorrer la necesidad del infortunado, hemos tenido la desgracia de observar la poca vida que han gozado asociaciones de socorros mútuos, fundadas bajo los mejores auspicios, y con las condiciones de existencia mas apetecibles; sin embargo, merece nuestro parabien el pensamiento de tan dignos barceloneses, y tendremos un verdadero placer en presenciar la prosperidad de su asociacion.

—La feria de Sevilla estuvo animadísima, y mas concurrida que los años anteriores; á pesar de la abundancia, el ganado vacuno estuvo á un precio bastante subido, que no estrañamos, si se atiende á la escasez de carnes que nos aflige; se hicieron bastantes negocios, y entre ellos se cita la venta de un hermoso caballo en la cantidad de 38,000 rs. vn.

La feria de las flores que acostumbra á celebrarse en Barcelona el dia 23 estuvo concurridísima, pero en lugar de ser de flores, parece que usurparon el puesto los libros viejos y quincallería.

—Uno de tantos acontecimientos vergonzosos para España, como hemos denunciado ya, acaba de realizarse en la villa de Becerril, provincia de Madrid En la noche del 21 al 22 del corriente ha sido robada su iglesia llevándose los infames perpetradores de tan sacrílego acto los siguientes objetos:

Una corona de plata de la Vírgen del Rosario, un copon con una cajita y cruz pequeñita para los viáticos, un cáliz con su patena y cucharilla, unas vinajeras, un incensario con su naveta, una cruz parroquial, una concha para el bautismo, unas crismeras, una custodia con el viril dorado, toda de plata, seis candeleros de metal dorados, una cruz y un incensario del mismo metal, otro incensario de plata con naveta y cucharilla, y dos cetros, al parecer de plata.

Es verdaderamente terrible la multiplicidad de estos actos, y estrañamos cómo no se toman medidas urgentes que prevengan tan contínuos daños; entretanto escitamos el celo de los señores encargados de la administracion de justicia para que dejen caer sobre el culpable todo el rigor de la ley con la brevedad posible, pues el escarmiento suele ser un correctivo poderoso la mayor parte de las veces.

—En Olot tambien ha sido robada la iglesia de *San Pau*. Los objetos de mas valor han desaparecido: se cree que existe una partida organizada, segun lo numeroso de los robos que allí se verifican.

La industrial Barcelona parece que prepara los trabajos necesarios para la formacion de una gran sociedad anónima, cuyo objeto es comprar los terrenos que ocupaban las murallas; la superficie del mismo, es de ocho millones y medio de palmos, y el capital de la sociedad unos setenta millones; adquiridos estos terrenos serán divididos en pequeños lotes para la construccion y venta de casas.

—Varios confinados á los presidios de Africa que se hallan interinamente en Tarragona, á pretesto de que su condena habia de cumplirse en aquel punto, incitaron á la rebelion á algunos de sus compañeros de desgracia; prevenido á tiempo el señor comandante del presidio, dió una órden que les fué leida, en la cual exortaba á la tranquilidad manifestando que ninguna utilidad les reportaria su malicioso intento; á pesar de todo, á la hora de salir al trabajo se armaron los revoltosos de ladrillos é hicieron frente á la fuerza armada, que para entrarlos en razon se dispuso; por fortuna se logró sujetarlos sin tener que lamentar desgracia alguna, pues el destacamento obró con la cordura que el señor comandante aconsejaba.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro, mártir.

Nació en Verona, y aunque sus padres eran maniqueos, no habiendo á la sazon en la ciudad maestro de escuela perteneciente á esta secta, tuvieron que confiar su educacion á un maestro católico, aplazando para mas adelante, cuando las circunstancias y la edad del niño lo permitiesen, el instruirle en los detestables errores del maniqueismo. Viéndole de excelente disposicion para el estudio, le hizo su padre pasar á la universidad de Bolonia, esperando que al propio tiempo que se instruia en las ciencias, la corrupcion de costumbres que reinaba en la juventud de aquella universidad estragaría su corazon, y sería fácil borrar de él las impresiones de la doctrina católica que habia aprendido en Verona. Dios sin embargo, le asistió con sus divinos auxilios, le hizo conocer los peligros que le rodeaban y le inspiró la idea, para ponerse á cubierto de ellos, de entrar en la órden de Santo Domingo que por entonces comenzaba á florecer. Así lo verificó, y fué en su nuevo estado un modelo de virtud y de perfeccion cristiana. Descubrió un talento eminente para el púlpito y nunca predicó sin lograr maravillosas conversiones.

Informado el Papa Gregorio IX de la virtud, sabiduría y celo de nuestro santo, le hizo inquisidor general de toda Italia, en cuyo importante empleo le confirmó Inocencio IV. Hizo en su calidad de inquisidor general muy señalados servicios á la causa de la religion, persiguió á la heregía hasta en sus últimos atrincheramientos, y seguramente hubiera conseguido librar á la Italia de los errores que la infestaban, si los gefes de los sectarios, viendo su causa tan en peligro, no hubieran dispuesto asesinarle, como lo verificaron, apostando en el camino de Milán al convento de Como, por donde habia de pasar el santo, dos asesinos que le quitaron la vida el dia 29 de abril de 1252.

Fué canonizado por Inocencio IV en el mismo año de 1252.

Tambien se hace conmemoracion de *San Roberto*, primer abad del Cister, y del *Beato Lucio*, religioso franciscano.

Funcion á San Pedro en Anchuelo y Lucillos, y á Nuestra Señora de los Dados en Maqueda.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes: en el convento de Santa Catalina calle de Cabestreros, se ganará el jubileo de cuarenta Horas á su santa titular. A las 10 se cantará misa mayor, y por la tarde á las tres vísperas y á las cinco solemnes maitines, en preparacion de su anual fiesta; oficiará aquella religiosa comunidad.

Seguirá la devota novena consagrada á la divina Pastora, en San Antonio del Prado, donde hará la funcion la señora duquesa de Abrantes. A las diez solo habrá misa mayor con manifiesto y por la tarde á las cuatro y media sermon que tendrá don Joaquin García Corral.

Continuará la de la bienaventurada vírgen María Ana de Jesus, en el convento de Alarcon. Será panegirista por la mañana (sobre la humildad de la santa) don Miguel Simeon de la Torre, y por la tarde como las anteriores, oficiando orquesta.

Tambien proseguirá la de San Francisco de Paula en el monasterio de señoras Calatravas, predicando solo por la tarde á las cuatro (sobre la virtud de la paciencia) don Castor Compañía. En la Colegiata de San Isidro el Real proseguirán las horas canónicas, por mañana y tarde.

Además, en la capilla del Monte de Piedad, por la tarde, bóveda de San Ginés, San Ignacio é Italianos, continuarán los espirituales ejercicios que todas las noches.

—La misa y el oficio divino son en honor del santo Mártir con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, capítulo 15, v. 1 hasta el 7.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat, plazuela de Anton-Martin, ó la de la Cabeza en San Ginés.

NOTA. Se gana indulgencia plenaria en los conventos de dominicos confesando, comulgando y visitando el altar mayor de cualquiera iglesia de dicha órden, rezando en ella cinco *Padre nuestros y cinco Ave Marías*, rogando á Dios por la exaltacion de la santa Fé católica, estirpacion de las heregías y paz entre los príncipes cristianos.

Tambien se gana indulgencia plenaria en la órden cisterciense de San Bernardo, confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de la misma órden.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede al ministerio de la Guerra un crédito de 6.476,660 rs. vn. como suplemento al cap. 20 del presupuesto vigente, y con aplicacion á cubrir el importe de la primera puesta de vestuario de los reemplazos que han de ingresar en el ejército, procedentes de la quinta de este año.

Art. 2.° El gobierno dará oportunamente cuenta de este decreto á las Córtes, con arreglo al art 26 de la ley de Contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 25 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. señor: Existiendo en el ejército de Filipinas muchas vacantes de tenientes de infantería, cuya provision corresponde al de la Península, y no habiendo individuos que tengan solicitado el pase á dichas islas, con sujecion á las disposiciones vigentes en el particular, la reina (que Dios guarde) se ha servido mandar que antes de procederse al sorteo que marca la regla 4.ª de la real órden circular de 1.° de marzo de 1855, explore V. E. la voluntad de los subtenientes del arma de su cargo que deseen ir á las referidas posesiones con el ascenso inmediato, aun cuando no tengan el año de efectividad que exige la regla 2.ª de la real órden citada, cuya circunstancia dispensa S. M. á los procedentes de las clases de cadetes y sargentos, debiendo cuidar V. E. de hacer saber esta disposicion, así como de remitir con toda la brevedad posible á este ministerio las solicitudes de los que se acojan á ella.

De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1857.—Constancia.—Señor director general de Infantería.

—Inserta además:

Una real órden autorizando á las sociedades mercantiles para que aprovechen los libros de actas de un año para otro, anotando al principio el número de hojas que comprenda y el año del sello en que estén timbradas.

Otra que anuncia al comercio que los cargamentos de trigos y demas semillas alimenticias, no están exentos de traer la documentacion de origen que previene el artículo primero de la instruccion vigente de aduanas.

Otra por la que se declara mal formada la competencia suscitada entre el gobernador y el juez de Hacienda de Leon, sobre derechos adherentes á un foro de corta de leña, pesca y aprovechamiento de pastos.

Otra que declara igualmente mal formada otra competencia suscitada entre el gobernador de esta provincia y el juez de Colmenar Viejo, sobre venta por embargo de dos pares de bueyes que no pertenecian al demandado sino al contratista de las obras del canal de Isabel II.

Otra que autoriza á don Juan Barata y Guitar para que pueda aprovechar las aguas del rio Ripollet como motor de una fábrica de hilados.

Otra que autoriza á don José y don Antonio Jimeno y Olsina para construir un molino harinero en el término de Fadrel, aprovechando las aguas de la acequia de Valero.

Y finalmente, igual autorizacion se concede á doña María de los Remedios Checa aprovechando las aguas del rio Guadalhorce.

(Idem de hoy.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.—Núm. 46.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Filipinas lo que sigue:

«Para que no haya lugar á dudas sobre el modo de entender el artículo 6.° de la real órden de 24 de setiembre de 1854 respecto á los jefes y oficiales destinados á Ultramar con ascenso, la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que la prohibicion de obtener las licencias temporales para la Península ó cualquier otro punto de Europa, á que se refiere dicho artículo, comprende á los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército, exceptuándose únicamente á los que vayan sorteados, con sujecion á las disposiciones vigentes, circunstancia que se espresará en lo sucesivo en las órdenes en que se conceda el pase, sin cuyo requisito quedarán comprendidos en la regla general, cualesquiera que sean sus circunstancias.»

De real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1857.—El subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor.....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Practicado el estudio de Palencia á Herrera, con arreglo á la condicion tercera de las adjuntas á la ley de concesion del ferro-carril de San Isidro de Dueñas á Alar, la reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar, de acuerdo con el dictámen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos y con el parecer del Consejo de Ministros, el nuevo trazado desde Palencia á las inmediaciones de Herrera, que se dirige por los pueblos de Amusco, Frómista y Osorno, debiendo la empresa concesionaria construir este camino desde San Isidro de Dueñas á Palencia y desde las inmediaciones de Herrera á Alar con arreglo al proyecto de los ingenieros Lopez y Lopez del Rivero, y desde Palencia á las inmediaciones de Herrera con arreglo al citado proyecto de modificacion hecho por el ingeniero Gutierrez Calleja.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de abril de 1857.—Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

SECCION DE CENSURA.

El Judío Errante, *por Eugenio Sué.*

ARTÍCULO 1.°

Varias veces, lo mismo en España que en el resto de Europa, se ha escrito y publicado la censura de la impía obra de que vamos á ocuparnos, y nos complacemos en reconocer que así se ha atajado en gran parte el mal que estaba llamada á hacer; empero á pesar de esto, tan popular es semejante novela, tanto se ha hablado de ella, que aun hoy dia se venden muchos ejemplares de tantas ediciones como se han hecho, y aun hoy dia hay almas jóvenes é incautas que leen con avidez tan repugnante novelucho, sin reparar en el veneno que tragan sin pensarlo. Hé aquí por qué al pensar en escribir una nueva censura del *Judío Errante*, no nos arredra el saber que otros nos han precedido en el camino, y han desempeñado perfectamente su mision. Sabemos que no podremos presentar un trabajo tan bien acabado como otros; pero con todo, nos duele el ver el mal que está aun haciendo dicha novela, y ojalá podamos con nuestra nueva censura conseguir que alguna alma timorata suelte de sus manos un veneno tan enérgico, ó bien que alguna alma juiciosa y avisada por nuestras observaciones, resuelva dejarse llevar de ellas, y no comenzar tan perniciosa lectura.

Y, efectivamente, no es posible concebir un monstruoso conjunto de iniquidades, de injurias, de calumnias, de heregías, y de blasfemias, mas pernicioso, mas trascendental y de mas activo veneno que ese novelucho de Sué llamado *El Judío Errante*. El infierno pudo gozarse muy bien con semejante aborto, pues ni el mismo Satanás hubiera podido escribir una obra tan bien acabada como aquella en favor del imperio de los abismos, y hasta tal punto consideramos justa esta apreciacion que no creemos posible que despues de lectura semejante pueda quedar pura el alma de ningun jóven, sea cual fuere su sexo, puesto que los jóvenes son los que mas fácilmente se dedican á lecturas de esta clase.

Pero suspendamos por ahora declamaciones de esta especie. Filosofemos ante todo: hablemos primero al entendimiento y luego despues hablaremos al corazon. Esto y no otra cosa es lo que pretendemos hacer al escribir la censura de *El Judío Errante*. Al efecto, y para que mejor se comprenda cuán inícuo es el plan de esta obra y cuán bien está dispuesto para seducir y engañar á los incautos, espondremos primero una sucinta reseña de la trama de la novela, luego pasaremos revista á todos sus personajes notando los carácteres que el autor hace resaltar en ellos; en seguida referiremos unos pocos, tan solo una pequeñísima parte no mas de los infinitos errores religiosos, morales y sociales que contiene cada uno de los tomos; despues una sucinta refutacion de estos y otros errores, concluyendo finalmente con un juicio general y completo de la obra.

Empecemos ya.

La trama de la obra se remonta á la época de Luis XIV, durante cuyo reinado finge Sué que habia en Paris un protestante muy rico llamado Mario de Rennepont, el cual fué desterrado de la corte y del reino por aquel monarca, despues de haber sido confiscados sus bienes. Sué dijo que las intrigas de los jesuitas hicieron que todos esos bienes de Rennepont les fueran adjudicados por el rey. El protestante, sin embargo, pudo librar 50,000 escudos; de los cuales dispuso en su testamento, diciendo que 150 años despues de la fecha del mismo fuese repartida dicha cantidad con todos los intereses que hubiese devengado entre todos sus descendientes, á cuyo efecto debian reunirse todos en Paris, calle de San Francisco, número 3, el dia 13 de febrero de 1832, que era el dia que cumplian los 150 años.

Los jesuitas, dice Sué, supieron con tiempo esta disposicion, y todo su afan es apropiarse de la dicha cantidad que al cabo de los 150 años debió ascender á la enorme suma de 212,175,000 francos, á cuyo efecto bastaba que impidieran la reunion de los herederos de Rennepont en el sitio y dia designados. No perdonan trama ni intriga alguna los jesuitas para impedir esa reunion, y en esto consiste toda la trama de los ocho mortales tomos de la novela.

Despues de todo, el jesuita Rodin logra hacer morir á todos los descendientes de Mario, escepto á uno llamado Gabriel, á quien habian tenido la habilidad de hacer entrar en la compañía, la cual quedaba por medio de él heredera de tan gruesa suma. Pero hé aquí que el judío Samuel que la guardaba, indignado contra los jesuitas, quema toda la cantidad, que estaba en papel, con el objeto de impedir que caiga en poder de aquellos. El personaje titulado el *Judío Errante* era, entre otras cosas, el protector de los descendientes de Rennepont.

Hé aquí á lo que se reduce por punto general la trama de la impía novela el *Judío Errante*: en el próximo artículo espondremos los nombres y caracteres de los principales personajes.

GACETILLA.

Mal año. El de 1857 está siendo fatal para la clase de tenientes generales. Seis han fallecido en los cuatro meses no completos que van corridos, á saber; los señores Ordoñez, Nogueras, Mazarredo, Iriarte (don Fermin), Roncali y Urbistondo.

Nuestro gozo en un pozo. El pan á vuelto á subir de precio: desde el sábado se vende un cuartito mas caro en todas las tahonas de Madrid. No conocemos vicio mas incurable que la codicia de los tahoneros.

Profusion y economía. Al pasar un portugués y un asturiano por un puente de cierto rio de cuyo nombre no queremos acordarnos, le preguntaron al primero:

—¿Cómo se llama V?

—Juan Antonio, José, Cainto, Manuel de las tres caidas, de Ponto, Abindarran, Louveiro de Pinto y Quiñones de Mero.

—Pues pague V. 11 cuartos á razon de uno por nombre, le dijo el recaudador del portazgo.

—¿Y V? le preguntó al asturiano

—Apenas me llámu Pedru, respondió el astur entregándole un ochavo.

Cariños. El domingo á las cinco de la tarde dos individuos que se entregaban á frecuentes libaciones en una taberna de la calle de Fuencarral, armaron una disputa de cuyas resultas uno de ellos le propinó una tremenda puñalada al otro. El agresor fué herido en la cabeza á su vez por un hermano de la víctima que á la sazon entraba en la taberna.

Dos municipales, que felizmente se hallaban próximos al sitio de la ocurrencia, acudieron inmediatamente á él y procedieron á la prision de los héroes; pocos momentos despues trasportaron el primer herido en una camilla al hospital, acompañado de su asesino, que llevaba la cara horriblemente desfigurada á consecuencia de la sangre que brotaba de su cabeza. Posteriormente hemos sabido que el desgraciado ofrecia muy pocas esperanzas de vida.

Suma y sigue. El sábado por la noche un mozo de una tahona pegó á otro compañero una puñalada en el vientre. La herida, segun el dicho del facultativo, era de bastante gravedad.

Para San Isidro. El dia 1.° de mayo se subasta la pradera de San Isidro, propia de la condesa de Bornos y de Murillo, para la colocacion de puestos en la octava del santo.

D. O. M. Durante los dias 14, 15 y 16 del próximo mayo estará abierto al público el cementerio de la sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro, época en que se podrán renovar y componer las lápidas de las sepulturas.

Caja de ahorros. Las sumas que ingresaron en la caja anteayer 26, forman un total de 107,351 reales, depositados por 1809 individuos, de los cuales 72 fueron nuevos imponentes.

Se devolvieron 50,460, con 20 céntimos, á solicitud de 52 interesados.

Trastorno. Estamos en pleno invierno á juzgar por el frio que de tres ó cuatro dias á esta parte se siente. Las capas y los raglans han vuelto á salir por esas calles, y al ver á la gente andar por ellas, especialmente á la salida de los teatros, parece que Madrid se ha convertido en una de las capitales de los paises helados.

Vacantes. Por la secretaría de la comision régia para el arreglo y gobierno de las escue-

---

temerario cristiano» (1). Añadia además que ese poder que sobre los demonios tenia la Iglesia era por el nombre de Cristo que le tenia (2), y que, teniendo á Cristo en Dios y á Dios en Cristo, estos espíritus estaban sometidos á los servidores de Dios y de Cristo (3); así es que al menor contacto de sus manos (4), al menor soplo de su boca, espantados con la idea é imágen del fuego eterno, se les veia por su mandato salir de los cuerpos, llenos de furor y pena, y cubiertos de confusion á la vista de sus adoradores presentes» (5).

Este poder de los cristianos subsiste en toda su fuerza en las comarcas de Oriente en que la idolatría se conserva todavía. Si sucede que alguno de los fieles, dice un misionero, «se encuentra por casualidad en aquellas reuniones tumultuosas en que el demonio habla por boca de aquellos de quienes se ha apoderado, guarda entonces un profundo silencio sin que los ruegos, las evocaciones, los reiterados sacrificios sean capaces de hacerle hablar; circunstancia tan comun en el Maduré, donde está establecida la mision, que los idólatras, antes de empezar sus ceremonias sacrílegas tienen mucho cuidado en examinar si algun cristiano se ha introducido entre ellos; tan persuadidos están de que uno solo de los adoradores de Cristo que se confunda con la multitud haria impotente y mudo su demonio.» Esto escribia el padre Bouchet, misionero en las Indias orientales, citando varios ejemplos, de los que nos circunscribiremos á presentar el siguiente:

Habíase escurrido un cristiano, sin que nadie se apercibiese, en la multitud de gentes del pueblo que rodeaban á un hombre poseido del demonio y á quien cada cual preguntaba á porfía para saber de él cosas secretas. «Era com-

(1) Apolog., cap. XXIII.
(2) Ibid.
(3) Ibid.
(4) Véase lo que en el sesto libro se dice sobre la recomendacion que hacen los magnetizadores de no tocar á sus sonámbulos.
(5) Apolog., ibid.

INDICE

de las materias contenidas en este tomo.

PAGS.

las de Madrid se hace saber que debiendo proveerse por oposicion ocho plazas de segundos maestros ó pasantes de las escuelas públicas de niños y nueve de la misma clase de las de niñas, vacantes en la actualidad en esta córte, dotadas las primeras con sueldo de 3,500 rs. anuales, y las segundas con el de 2,500, los profesores de ambos sexos que tengan el título, al menos de elemental, y demas circunstancias y quieran hacer dicha oposicion, podran acudir á firmarla á dicha oficina, sita en la plazuela del Conde de Miranda, número 4, cuarto bajo, dentro del término de 40 dias

Se halla tambien vacante la secretaría del ayuntamiento de Real de Montbey, dotada con 2,000 reales anuales. Las solicitudes hasta el 17 de mayo.

Lotería. En la estraccion verificada ayer, han salido agraciados los números siguientes:

61.—82.—27.—26.—29.

Respuesta. Dícese que preguntado anteayer por un hombre de letras un hombre político si iba á admirar las glorias de la antigua *Complutum*, respondió tranquilamente: «No, señor: no paso de Alcalá; hago falta en Madrid para el 1.° de mayo.»

Yo le diré á V... lo que es absolutamente falta...

No es mal sitio. El dia 1.° de mayo, á las siete de la tarde, tendrá lugar en la fonda de Prosper, carrera de San Gerónimo, la quinta reunion de la sociedad de Economía política.

Por si se les debilita el estómago con tanto *hablar*, cerca está la fonda.

La riqueza y la virtud. Decia un filósofo griego que la vida del hombre rico se parece á un torrente, pues que, á semejanza suya, es impetuosa, encenagada, ruidosa, altiva, y por último, breve; á paso que el alma virtuosa se parece á el agua de una pura fuente, cuya claridad es admirable, grato su sabor, y cuyos efectos son sembrar de flores imperecederas y fragantes el campo de la vida. ¡Cuánta diferencia entre esas ideas en boca de un pagano, ideas que tanto halagan al corazon recto con su sencilla verdad, y las que hoy vemos aplaudidas con insolente descaro por algunos que tienen seco el corazon y la hipocresía de llamarse cristianos.

Accidente en alta mar. El hermoso buque *Paquete mejicano*, que salió de Burdeos el 2 de febrero último, se ha perdido en alta mar. Un rayo le cayó encima, y penetrando en la bodega, se incendió de tal modo, que por mas esfuerzos que hizo la tripulacion para extinguirlo, no lo pudo conseguir.

Cuando sus desgraciados tripulantes se hallaban en el mayor aprieto y próximos á perder la vida, les avistó el bergantin *Eva*, capitan Erezuma, de la matrícula de Bilbao, y dándoles caza, á pesar de llevar rumbo á la Habana, logró salvar á todos los hombres que montaban al *Paquete mejicano*, el cual fué consumido á su vista por el furor de las llamas.

Segun refiere una comunicacion, el capitan del *Paquete* no halla palabras con que encarecer el rasgo generoso del capitan Erezuma, el cual y su gente socorrieron á los náufragos, como tienen costumbre de hacerlo los valientes y honrados marinos vizcainos.

Píldoras Holloway. El señor don Mariano de la Orden, de Madrid, estaba sufriendo hacia mas de tres años fuertes dolores de cabeza, indigestiones, mal de hígado y una debilidad nerviosa general. Consultó varios médicos, é hizo uso de muchas medicinas, pero en vez de mejorar, cada dia estaba peor, y es probable que estos padecimientos lo hubieran llevado al sepulcro si no hubiese hecho uso de estas famosas píldoras, y con ellas curádose radicalmente en dos meses y medio.

Mercado. Nota de los précios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero. . . .		á 24
Idem de ternera.	70 á 85	25 á 51
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 42
Jamon con hueso. . . .	110 á 116	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras. . . .		12, 18, 21
Garbanzos.	40 á 50	14 á 16
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	7 á 8	3 á 4

Madrid 27 de abril de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 86 1/2 á 94 rs. vn.
Cebada. . . . de 59 á 62.
Algarrobas. . . á 64.

Madrid 27 de abril de 1857.

ALCANCE.

Segun corespondencias de Paris de 22 del actual, el proyecto de arreglo en la cuestion suiza formulado por Austria, Francia, Rusia é Inglaterra, no reconoce ni niega al rey de Prusia el título de príncipe de Neuchatel, el cual queda por otra parte dueño de tomarle si le conviene.

La indemnizacion que Suiza debe pagar se fija en un millon de francos, en vez de los dos que estaban fijados en un principio.

No se accede á la peticion que habia hecho el rey de Prusia, para que se suspendiese la revision de la Constitucion de Neuchatel.

Estas medidas acordadas ni las han aceptado Mr. de Hatzfeld ni Mr. Kern, los cuales no han querido tomar conocimiento de ellas, sino para dar cuenta á sus respectivos gobiernos. A consecuencia, pues, de esta no conformidad, salió dicho Kern á dar parte á su gobierno, y el plenipotenciario prusiano expidió á Berlin un correo extraordinario.

Varios periódicos publican una correspondencia en la que se lee, que en el caso en que Suiza se negase á acceder á lo resuelto por la Conferencia, esta declararia que una vez agotadas las vías conciliatorias, *la Prusia podria hacer valer sus derechos* por los medios que juzgase convenientes. No creemos exacto este aserto, pero sí consideramos de difícil resolucion un asunto que presenta tanta complexidad, asi como que las consecuencias de una absoluta negativa al proyecto por cualquiera de las dos partes han de ser de inmensa trascendencia.

Segun dice una carta de Turin de 18 del corriente, media entre Su Santidad y el rey de Cerdeña una correspondencia que los periódicos ministeriales niegan. En Turin se hablaba mucho de la retirada del señor Pahocapa del ministerio de trabajos públicos, designándose varias personas para reemplazarle, es decir, lo que por aquí llamamos *crisis*. Lo que sí es mas cierto es, que M. Grammont, ministro de Francia, sale de aquella corte, reemplazándole M. de la Tour d'Auvergne, actualmente ministro en Florencia, el que se dice es mas favorable que M. Grammont á la corte de Roma, pero menos afecto á la *política austriaca*.

El emperador de Austria sale el 4 del próximo para Hungria. Varios cuerpos de la guardia imperial, y una parte de las personas de la comitiva de S. M. I. han salido ya en aquella direccion.

Se habia dicho que Austria para corresponder á la votacion relativa á la fortificacion de Alejandría por las Cámaras piamontesas, iba á construir una línea de fuertes en toda la frontera lombarda; pero segun dice una carta particular de las fronteras de Italia del 16, dirigida al *Pais*, esto no es cierto, porque la verdad es, que Austria no construye en Italia sino los dos fuertes de Santa Lucia, avanzados de Verona, que forman parte del sistema general de fortificacion para esta plaza, y cuya construccion estaba dispuesta ya muy de antemano.

El periódico piamontés *L'Independente* de 21 del actual dice que la emperatriz de Rusia, viuda, ha pedido que el *Governolo*, buque sardo, continuase en servicio personal de S. M. I. mientras esta permanezca en Roma. Observamos hace tiempo que la Rusia no desperdicia ocasion pequeña ni grande de demostrar al Piamonte sus simpatías hácia él.

Maximiliano II, rey de Baviera, salió de Roma con su comitiva en direccion de Nápoles el 16 del corriente por la mañana.

El *Times* asegura que por este año no son necesarias las reformas electorales, atendida la existencia de otros intereses suficientes para absorber la atencion popular.

Parece que la comision del gobierno griego es contraria al proyecto francés relativo al establecimiento de una institucion de crédito. El gobierno tiene recomendado un profundo estudio de la cuestion.

El *Globo* asegura que el convenio celebrado entre Francia e Inglaterra respecto á la pesca del bacallao en Terranova no producirá efecto, y no podrá ratificarse á consecuencia de ser rechazado por la legislatura de dicho Terranova.

De una carta de Tolon, que con fecha 20 del corriente escriben al *Norte de Bruselas*, tomamos los siguientes pormenores relativos á la llegada del gran duque de Rusia á dicho puerto. Dicen así:

«... Quisiera describir á Vds. el bello y magnífico panorama que el puerto presentaba á la vista; pero el tiempo apremia y el lector preferirá una enumeracion, aunque incompleta, de los incidentes y personajes á la descripcion mas minuciosa del teatro.

A las tres menos cuarto, la fragata de vapor rusa *Oloff*, que venia la primera, y en la que venia el príncipe, fué saludada por la primera salva de artillería disparada desde las baterías de tierra: á este buque seguia el navío de línea y de hélice *Viborg*, la fragata de hélice *Polkan* y el *Castor* y el *Philoctetes* de vela.

Instantáneamente los buques franceses se empavesaron, y todas sus tripulaciones permanecieron de pié sobre las vergas, cogidos los marineros por la mano, presentaban el golpe de vista mas encantador. La *Oloff* pasó entre dos líneas de buques franceses para entrar en la rada, y la tripulacion de cada uno de ellos, despues de dar tres vivas al emperador, hacia fuego con toda su artillería. Gracias á una ligera brisa el humo ocultaba por poco tiempo la vista de los buques, por lo que se ha visto claramente á la *Oloff* atracada por la lancha imperial que guiaba el almirante Bourdieu, prefecto marítimo, que venia á tomar las órdenes de S. A. I. Verificado esto, regresó al arsenal á esperar el desembarco del gran duque, que le hizo viniendo á tierra en la falúa imperial. El buque almirante del puerto, el *Muiron*, vieja fragata histórica cogida á los ingleses en Venecia, y que fué la que condujo á Napoleon á Egipto, tambien hizo oir su artillería.

En el arsenal formaba calle el 4.° regimiento de infantería de marina. El gran duque pasó revista á la artillería de marina, la música de las tripulaciones y la gendarmería de marina. Los regimientos de línea 12 y 50 estaban mandados por el general Angenoux. El mayor general Clavaud mandaba el regimiento de marina y las tripulaciones de línea.

S. A. I. fué recibido en tierra por el almirante Bourdieu, por el prefecto marítimo, el comisario general de marina, el subprefecto, el *maire* alcalde de Tolon, el ayuntamiento, etc. No ha habido discurso oficial.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 27 de abril de 1857.—El *Diario de Dresde* anuncia que el Austria y la Prusia han prorogado el plazo concedido á la Dinamarca para el arreglo de la cuestion de los Ducados hasta la constitucion definitiva del nuevo ministerio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39.90, 95 c 40 y 39,95.

Idem del 3 por 100 diferido, d, 25,70 Operaciones á plazo, 25,95 fin próx. ó á vol.

Inscripciones de id. id. idem, 26,25 id. próx. ó á voluntad.

Material del Tesoro preferente con interes. Idem 25,75 y 70 fin cor. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 65 d.

Deuda del personal, id. publicado, 11,75.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id no publicado, 83 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2.000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem publicado, 87,50.

Idem de ferros-carriles de Aranjuez á Almansa, id, no publicado, 86.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5, 26 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 27 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,20.—Cuatro y medio por 100, 90,75 Fondos españoles.—Tres por 100 esterior, 41. Consolidados, 92 1/8 á 93

Amberes 22 de abril. Diferida, 24 7/16 dinero.—Interior, 38 13/16.

Amsterdam 21 de abril. Diferida, 24 13/16.—Esterior, 41 7/8.—Interior, 38 7/16.

Francfort 21 de abril.—Diferida, 24 3/4.—Interior, 38 1/4.

Lóndres 21 de abril. Esterior, 41 3/4.—Certificados, 5 7/8 —Pasiva, 6 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

la cruz, una anécdota que tenemos gusto de referir. Un jóven pagano que, aunque íntimamente convencido de la autenticidad de la religion cristiana, dudaba todavia en abrazarla, detenido por algunas supersticiones que le ayudaban á ganar su vida, queriendo un dia esperimentar el poder del signo augusto de la cruz púsose á hacerle en secreto en ocasion que su amo se ocupaba en operaciones mágicas, y detuvo inmediatamente y con solo el hecho de santiguarse los efectos de sus sortilegios; lo que repetido por dos veces, le causó tal impresion, que renunciando desde aquel instante á todas sus prácticas supersticiosas pidió el bautismo, que recibió con gran compuncion y fervor (1).

Refiere el padre Calmeta otro hecho que merece ser citado. Una mujer india, casada con un gentil de Ballapouran, habiendo gustado las dulzuras y verdades de nuestra fé santa, que unos neófitos la habian enseñado, se habia hecho bautizar á pesar de su marido y practicaba en secreto los deberes que el cristianismo impone Un dia que se consultaba á uno de esos hombres poseidos del demonio y que le sirven de intérpretes, estaba sentada en un rincon de la habitacion: «el intérprete no la conocia y mucho menos sabia que fuera cristiana; sin embargo, declaró, ó mas bien el demonio por boca de este poseido, que no podia esplicarse mientras estuviera presente y pidió que se la hiciese retirar» (2). Esto tiene mucha analogía con el hombre antimagnético de Mr. Fernando Barreau.

(1) Ibid., tomo IX, pág. 369.
(2) Carta del P. Calmetta al P. Delmas de 17 de setiembre de 1735. Ibid., tomo VII, pág. 528.

pletamente imposible que hubiera podido ser reconocido, dice este padre, por el poseido, pero el demonio conoció al instante el poder del recien llegado y dejó en aquel momento de hablar, prometiéndole en vano sacrificios, pues no se le pudo sacar una palabra. Sin embargo, el cristiano se retiró tan secretamente como habia llegado, y el demonio entonces, libre del influjo y de la presencia de quien tenia mas poder que él, empezó al instante á hablar como antes, declarando á la reunion que su silencio le habia motivado un cristiano que se habia mezclado entre ellos sin que se apercibiesen.»

«Pero no es solo, dice este misionero, imponiendo silencio á los oráculos que se manifiesta el poder de la cruz sobre el espíritu de las tinieblas; es tambien, con tanta notoriedad al menos, por la virtud milagrosa que tiene de forzarlos á abandonar los cuerpos de los desgraciados de quienes se ha apoderado y que de tan cruel manera atormentan; y está muy estendido en aquel pais que el mejor medio de espulsarlos es abrazar la fé de Jesucristo.» Afirma este padre que ha bautizado hasta cuatrocientos idólatras en un mes, de los que la mitad por lo menos habian sido atormentados por el demonio y se habian visto libres haciéndose instruir en la doctrina cristiana;» y que muy á menudo ha sido testigo en la ciudad de Aour, en que permaneció algunos años, «que los cristianos de cualquiera edad, sexo y condicion que sean, espulsan los demonios y libertan de ellos á los poseidos con la sola invocacion del nombre de Cristo y la señal de la cruz» (1). Y añade, en otra carta, «que no se pasa año en la mision de Maduré sin que un gran número de idólatras, atormentados cruelmente por el demonio, no se emancipe escuchando las instrucciones con que se les dispone para recibir el bautismo.» Es comunmente cuando se les esplica la Pasion que el demonio se retira (2).

En una Memoria sobre la China presentada en Roma en 1703 encontramos, sobre la virtud del signo adorable de

(1) Carta del P. Bouchet al P. Baltus en la coleccion de las Cartas edificantes, tomo VI, págs. 279 y 283.
(2) Ibid., tomo VII, pág. 304.

NÚM. 60. MADRID MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 1857 AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 21; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

Los suscritores de El Simbolo que quieran continuar siéndolo de La Restauracion, y cuya suscricion termina en 30 del corriente, se servirán renovarla para no sufrir retraso alguno.

Algunos de nuestros suscritores recibirán con el número de hoy el de ayer, que por un accidente inevitable no pudo ir al correo.

Creemos del caso repetir á nuestros suscritores que todos los que quieran suscribirse á la *Historia universal* que va á publicar nuestro ilustrado colaborador don José Mariano de Riera, cuya obra anunciamos hoy, podrán gozar la ventaja de obtener cada entrega por un cuartillo menos del precio marcado.

No nos ha causado el menor asombro, porque ya lo presentíamos y era de esperar, la censura que ha merecido á la prensa liberal avanzada la circular del ministerio de Gracia y Justicia prohibiendo que en los cementerios se pronuncien ó lean discursos ó composiciones poéticas, ó que se hagan demostraciones de ningun género contrarias á la disciplina eclesiástica. Nuestros aludidos colegas muéstranse en ello consecuentes, porque no se desvian en un ápice del método que han adoptado para tratar ciertas cuestiones y comentar y apreciar debidamente cuantas medidas, por oportunas, justas y necesarias que sean, tiendan de algun modo á coartar su perniciosa influencia en nuestros antiguos usos y custumbres y en nuestras creencias y veneraudas tradiciones.

La disposicion que acaba de adoptar el ministro de Gracia y Justicia la estaban reclamando con urgencia la religion ultrajada, la moral ofendida, la tranquilidad del Estado continuamente amenazada, la conveniencia pública, el recto sentido y hasta el buen nombre y justa reputacion de algunos de los muertos, en vista de los graves y reiterados abusos que de reciente se han cometido, con sentimiento y escándalo de todas las personas sensatas y piadosas; y sin embargo, nuestros liberales, formando una especie de coro entre si, se atreven á suponer que aquella es una nueva concesion que ha hecho el gobierno á la prensa monárquico-religiosa. Aun cuando fuera así, no seria esto razon bastante para rechazar tal medida, porque lo que en tal caso importaba saber y averiguar era si la citada prensa habia reclamado alguna cosa improcedente ó injusta. Reconocemos, no obstante, que eso de achacar á los monárquicos ó absolutistas cualquiera disposicion gubernativa, aunque no sea una razon lógica y convincente, es siempre un buen medio de producir el deseado efecto entre ciertas gentes que jamás se toman el trabajo de examinar ni la bondad de las cosas, ni la verdad de los hechos.

Nosotros hemos consignado clara y esplícitamente las razones que encontrábamos en el órden religioso, social y moral para que no se consintieran por mas tiempo esas repugnantes profanaciones que veniamos presenciando en la mansion de la paz; en esos lugares bendecidos y consagrados por la religion católica. El gobierno, por su parte, ha expuesto igualmente las que ha estimado justas y procedentes para fundar y acordar la prohibicion indicada; y nuestros colegas liberales no se han servido ocuparse de unas ni de otras para analizarlas con detencion é imparcialidad, y refutarlas con buenos argumentos en el caso de juzgarlas inoportunas ó poco sólidas y atendibles. Han preferido á una discusion grave y desapasionada las mas vagas é insustanciales declamaciones, y las suposiciones mas gratuitas y aventuradas; porque de esta manera es mucho mas sencillo y fácil en todo y por todo hacer siempre la oposicion.

Bajo este punto de vista tan elevado no se ha visto *La Peninsula* en el apurado trance de tener que atormentar su claro ingenio para encontrar verdaderas razones que oponer á las que han servido de base y apoyo á la medida que nos ocupa; y por este motivo nos ha dado una evidente prueba de que no se ha devanado los sesos por apurar y resolver con acierto la cuestion, cuando todos los argumentos que nos ofrece se reducen á decirnos, en primer lugar, que, segun llevamos indicado, aquella es una nueva concesion otorgada á los absolutistas; y en segundo, que estos la han reclamado en ódio de los liberales, á quienes detestan y persiguen hasta mas allá de la muerte. Pero ¿qué hemos pedido nosotros contra esos señores, por ventura? Tan solo que se haga con ellos lo mismo única y exclusivamente que con los demas; que se imponga silencio á todas las pasiones á presencia de la muerte de un cristiano, y que en el acto imponente y aterrador de colocar sus restos mortales en la huesa no se oigan otras voces que las de los sacerdotes y de los fiéles que ruegan al Dios de las misericordias por el descanso eterno del alma de su hermano.

Ni debe tomarse por lo sério lo que añade el diario progresista de que tanto el gobierno como nosotros condenámos esas manifestaciones profanas, porque los hombres á quienes se han tributado en estos últimos tiempos, y á los que probablemente se tributarian en lo sucesivo, pertenecian y pertenecen al partido *liberal*, que es el único que se compone de sábios, de patriotas y de héroes de todas clases y especies, como lo demuestra la historia contemporánea de todas las naciones. ¡Pretension tan orgullosa como insensata, que mueve á lástima y provoca la sonrisa de las personas mas graves y formales!

Comprendemos muy bien, porque cuadra perfectamente á sus principios, que los presuntuosos ilustrados del dia no paren mientes en que semejantes profanaciones son contrarias á la dignidad y decoro de los ministros del Señor, que intervienen en los entierros, á la santidad de aquellos lugares que ha consagrado la religion, y á los ritos y prescripciones de la Iglesia; pero ¿á qué entonces invocan al propio tiempo para sus grandes hombres los auxilios y ceremonias de esa Iglesia que tan poco aprecio les merece, y se enojan é irritan con el clero, á quien tanto aborrecen, cuando este opone algun reparo ó no se presta facilmente á figurar en esos escándalos públicos, en los cuales se pretende mezclar y confundir á la vez la oracion del sacerdote, que implora perdon y misericordia, con el grito irreverente del hombre mundano que llama y escita todas las pasiones para suponer virtudes que no han existido, recordar agravios ya casi olvidados, provocar rencores adormecidos, y predicar doctrinas disolventes y sanguinarias al pie de las tumbas? Porque no cabe acomodamiento ni avenencia entre estos dos estremos: el que por conviccion ó porque así convenga á sus miras particulares se llame católico y quiera continuar perteneciendo á la comunion de la Iglesia católica, necesaria é imprescindiblemente ha de sujetarse á las leyes, prácticas y deberes prescritos por esa Iglesia, de igual manera que se somete todo individuo á los estatutos de la sociedad ó corporacion á que pertenece, porque al entrar en ella ya sabe cuáles son sus derechos y sus obligaciones. Mas por el contrario, el que no sea, ó al que no le acomode ser católico, confiéselo francamente asi y renuncie á los sufragios, bendiciones y demas ceremonias que consagra la religion al dar el último adios á los fieles que han muerto en el seno de la Iglesia.

La Iberia se abstiene asimismo de impugnar las consideraciones que sirven de base á la circular del ministerio de Gracia y Justicia; pero duda lo bastante que ellas y no otras muy distintas y agenas á la disciplina eclesiástica, sean en realidad las que hayan motivado dicho acuerdo; por cuyo motivo pregunta si en lugares distintos, ó sea fuera de las paredes de los cementerios cristianos, será permitido al *pueblo* el rendir su postrer tributo de gratitud y admiracion á los grandes hombres que tanto se han distinguido por sus virtudes cívicas, sus sacrificios y ardiente amor á la libertad. Muy apartados nos hallamos nosotros de las regiones oficiales y por consiguiente ignoramos cuál sea en este punto la mente del gobierno; pero si se consultára nuestro parecer, aunque algunos lo considerasen estraño y aun contrario á las doctrinas que profesamos, lo emitiriamos en un todo favorable á los deseos de *La Iberia*. En primer lugar, porque ya lo tenemos consignado asi en el último escrito que dedicamos á este asunto; en segundo, porque si bien adversarios del liberalismo, somos amigos de la libertad; en tercero, porque esto serviria maravillosamente para que el pais pudiera distinguir y comprender cuáles eran los verdaderos cristianos; y en cuarto, porque el mismo exceso del abuso traeria, entre otros resultados, el ridículo, y bastaba con el ridículo para acabar con tales farsas. ¿Qué ha sucedido, por fin, con el himno de Riego? Cuando se principió á oir tras los cadáveres de los patriotas que llevaban á enterrar durante el último bienio, las gentes timoratas y pusilánimes se escandalizaron y alarmaron por lo que aquel habia significado siempre; luego se escuchó ya con indiferencia; y si el progreso hubiera continuado por mas tiempo, tambien el ridículo por si solo lo hubiera proscrito. Conocimos entonces á una buena señora que prohibió á su hija que lo tocára en el piano, porque decia que no le gustaba la música triste de los entierros.

Persia, Afganistan é Inglaterra.

ARTICULO SEGUNDO.

Muerto el rey de Herat Yar-Mahomet-Kan, su enemigo jurado Kohen-del-Khan tomó las armas para apoderarse del reino. Su primer paso fué ocupar por entero las dos provincias de Furrah y Bekouy que se hallan algo separadas del resto del reino. Despues de esto hizo avanzar su ejército hasta Poulé Malan con la intencion de apoderarse de la importante plaza de Herat; empero el gobierno persa, fiel á los compromisos con su feudatario, envió poderoso refuerzo en apoyo de Said Mahomet y contuvo las conquistas del usurpador Kohen-del.

Entretanto Inglaterra que era la que atizaba los movimientos, miró con descontento la expedicion persa contra Kohen-del; y pretestando que la intencion de los persas era ofender las colonias inglesas, rompió sus relaciones con el enviado persa en Lóndres. A todo esto Mr. Sheil, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en Teheran, propuso al gobierno persa que el mejor medio de arreglar sus diferencias con la Inglaterra era la conclusion de un tratado que tuviera por objeto reglar la conducta de ambos gobiernos con respecto á Herat. La Persia accedió con el objeto de evitar un rompimiento entre ambos gobiernos, y mister Sheil, hombre de Estado ingles, despues que hubo llevado á cabo la dicha convencion y recogido la ratificacion de la Persia, se negó impudentemente á dar á la corte de Teherán la segunda copia que es de costumbre cangear en todas las ratificaciones, y que esta vez á mayor abundamiento se habia convenido espresamente cangear.

En este tratado se convenia que la Inglaterra no se mezclaria bajo concepto alguno en los asuntos de Herat, y el primer paso de la Inglaterra fue una contravencion á este tratado. Decimoslo porque mister Sheil luego de la ratificacion comunicó copia del mismo á Seid Mahomet, gobernador y rey de Herat, por medio de su agente intermediario en esta última poblacion que lo era Sultan-Khan. Esta comunicacion fué acreditada entre otros medios por el de una carta del enviado británico al referido Seid-Mahomet, á quien felicitaba por el buen resultado y ventajas que le aseguraba el referido tratado. Dicha carta y otros documentos referentes al caso los encontró últimamente el gobierno persa en los papeles de Seid-Mahomet despues de su muerte.

De todas maneras la Inglaterra hizo su negocio por medio de una intriga, pues persuadiendo á Seid-Mahomet que el referido tratado habia sido concluido en provecho exclusivamente de Herat, no le costó el excitar sus instintos de independencia y rebelion contra el Shah de Persia su legítimo soberano. En seguida hizo á Seid-Mahomet toda clase de promesas para el caso de que se rebelase contra su señor, y el súbdito ingrato, olvidando que su gobierno y su corona lo debia bajo todos conceptos á la Persia, negó á esta los derechos que sobre él tenia y llevó su rebelion hasta negar el tributo anual que debia pagar, á perseguir á sus súbditos afectos á la Persia, á ponerlos en prision, á cargarlos de cadenas y á despojarlos de todos sus bienes.

Gozosa Inglaterra por tan buen resultado, no paró aquí sus intrigas. Hizo que se abrieran relaciones de amistad entre Seid-Mahomet y el kan de Kiva, ambos enemigos de la Persia, y los agentes ingleses fueron los encargados de negociar el tratado.

Persia amenazó querer recobrar con las armas lo que á buenas no podia conseguir; empero antes de empezar las hostilidades adelantósele Seid-Mahomet, quien armó varios cuerpos dirigidos por oficiales ingleses, con objeto de devastar el distrito persa de Cainat. Los persas, sin embargo, atacaron todos esos cuerpos de salteadores, y haciendo en ellos carniceria, los redujeron á la impotencia y los arrancaron del territorio que habian invadido. De ahí provinieron nuevas quejas de Inglaterra, que habia adoptado la mala maña (y la conserva aun hoy dia) de interpretar como ataques á sus colonias de la India cualquier movimiento de tropas que efectuase la Persia fuese contra quien fuese.

Esta vez, sin embargo, los afganes mismos hicieron justicia á la Persia. Seid-Mahomet, dotado de un carácter violento y cruel, se abandonó á toda clase de atrocidades y devastaciones; no respetaba nada sagrado ni profano; disponia de la vida de sus súbditos como si fuese cosa despreciable, y tanto llenó de horror y desesperacion con su malvada conducta á todo el reino, y en particular á la ciudad de Herat, que sus habitantes se amotinaron por fin, atacaron el palacio, apoderáronse de Seid Mahomet, y no queriendo quitarle la vida, lo encerraron en una estrecha prision, despues de haberle depuesto de su dignidad.

Aquella rebelion fué propicia á Mahomet Youssouf-Mirza, hijo menor del príncipe Firouze-Mirza, cuyo Firouze era nieto del príncipe Kameran que nos ha ocupado en el artículo anterior. Mahomet Youssouf Mirza, por tanto, luego que supo el destronamiento de Seid Mahomet salió ocultamente de Mesched, donde se hallaba poco menos que desterrado, y sin prevenir de sus intenciones á persona alguna, presentóse en Herat, donde fué aclamado rey por la poblacion el dia 20 de setiembre de 1856.

El primer cuidado de Mahomet-Youssouf fué hacer sumision al shah de Persia como legítimo soberano, reconociendo los derechos del mismo sobre el Afganistan. Decíale en la carta de sumision lo siguiente entre otras cosas: «Ya he recobrado felizmente el poder hereditario de mis antepasados, sin tener necesidad de hacer tomar para ello las armas á las tropas de S. M. el shah de Persia mi legítimo soberano; á lo cual añado que me confirmo en la obligacion de mis antepasados de servir á la Persia, de la cual espero ahora y siempre apoyo y proteccion.»

El shah de Persia estimó en mucho esta sumision, y en consecuencia confirmó á Mahomet-Youssouf el título de rey y gobernador de Herat, dispensándole ademas toda clase de atenciones y confiriéndole muchos honores y dignidades.

Entretanto Inglaterra, la escrupulosa Inglaterra, á pesar de sus solemnes promesas con el rebelde Seid-Mahomed, luego que le vió caido y aprisionado, no se acordó mas de él; y constante en su proyecto de embrollar los asuntos de Afganistan, para aprovecharse de él resolvió ejercer su influencia respecto del nuevo rey Youssouf y tratar de esplotarle á su favor. Las intrigas empezaban ya á fructificar, y el nuevo rey empezaba á portarse poco bien con la corte de Teheran, cuando viendo Inglaterra que el negocio no marchaba tan de prisa como le convenia, y temiendo que el mucho talento de Mahomet Youssouf hiciese fracasar todos sus planes y le comprometiese con la Persia descubriéndole sus intrigas secretas, puso en campaña al célebre Dost-Mahomet Khan, rey y gobernador de Kaboul, otro de los reinos que componen el Afganistan.

Desde que Dost Mahomet, siguiendo las órdenes de la Inglaterra, tomó una parte activa en los negocios del Afganistan, tomaron estos un nuevo y mas sério carácter, y condujeron la cosa hasta el estado deplorable en que se encuentra ahora y que tiene en espectacion al mundo todo.

Ahora es, por otra parte, cuando nos toca manifestar mayores intrigas de la Inglaterra; empero emprenderemos semejante tarea en el siguiente artículo.

Varios periódicos de esta mañana copian el siguiente suelto que insertaba *La Epoca* de ayer tarde:

«Una importante correspondencia que hoy recibimos de Paris, y que coincide con lo que ha dicho La Restauracion anteayer, confirma que el conde de Montemolin, cansado de la triste vida que lleva y perdida su esperanza de reinar por la fuerza en España, ha autorizado, en efecto, á personajes estranjeros para arreglar su cuestion, prestándose á reconocer á la reina de España, siempre que se le permita volver como infante á su patria y se le vuelvan los bienes de su familia ó una indemnizacion. Hasta ahora, don Juan de Borbon es quien se ha negado á este reconocimiento. En Paris, Madrid, Roma y Nápoles hay agentes encargados de favorecer esta negociacion. Ni el gabinete de Francia ni el de Inglaterra son favorables á ella; pero la Rusia la apoya con toda su influencia. Como en esta cuestion tienen que intervenir, así nuestra augusta reina como las Córtes que votaron la ley de estrañamiento del reino respecto á la familia de don Cárlos, estamos seguros de que su sabiduría y patriotismo sabrán conjurar en lo presente y el porvenir toda clase de peligros para la dinastia que es símbolo de las libertades de la patria.»

Podemos asegurar, sin temor de que nadie nos desmienta, que las anteriores líneas están en mucha parte fuera de la verdad, y sentímos que se trate de apoyar hechos tan inverosímiles en aserciones nuestras.

Del suelto anterior lo único que hay de cierto despues de los referidos buenos oficios de la Rusia es que la Francia y la Inglaterra se oponen á la negociacion de que se trata. En lo de los agentes de que habla el propio suelto, dice verdad respecto á Paris y Madrid, pero no en cuanto á Roma y Nápoles, en cuyos puntos no hay ninguno con tal carácter.

En varios periódicos hemos leido el suelto siguiente tomado de *La Epoca*:

«Segun noticias que tenemos por fidedignas, ha llegado á Madrid el señor Barrera, agregado á la legacion de la república de Méjico en Paris, con despachos relativos á la cuestion pendiente entre España y Méjico. Se cree resuelto al gobierno de Méjico á dar á España todas las satisfacciones que tiene derecho á exigir y las garantias necesarias para que no se repitan acontecimientos tan lamentables como los que han tenido lugar en aquella república. Inglaterra, y mas especialmente aun la Francia, han impulsado al gobierno de Méjico hácia esa politica, única que puede impedir una guerra entre España y Méjico.»

Suplicamos á nuestros lectores que acojan con suma reserva lo anteriormente dicho respecto á que Méjico esté resuelto á dar satisfaccion completa á España. Que la Francia y la Inglaterra impulsan á Méjico hácia este camino, nosotros lo hemos dicho los primeros, pero hemos añadido, y estamos muy seguros de ello, que la Francia quiere absolutamente la paz. La razon de ello la encontrarán nuestros lectores en el artículo de fondo de ayer. Por lo que respecta al señor Barrera, habia llegado á Madrid siete dias antes de dar *La Epoca* la noticia, y con respecto de esto nosotros hemos sido tambien los primeros en hablar, cuando hemos dicho que con la venida del general Serrano el centro de estas negociaciones se trasladaba á Madrid.

Finalmente añadiremos que en esta cuestion hay muchos cabos sueltos cuya existencia es generalmente ignorada, y que si no se arregla pronto dicha cuestion surgirán de ello complicaciones que nadie espera, y de las cuales tendrán que alegrarse en España los hombres de bien de todos los partidos.

Creemos de grande interés para la poblacion de Madrid, si es que esta ha de ocupar el lugar que le corresponde como capital de la monarquía, el que se lleve á cabo el proyecto de ensanche cuyo estudio se mandó formar por real decreto de 8 de este mes, y cuyos trabajos deben empezar en los primeros dias del próximo mayo.

De este modo podrán quedar dentro de los muros la nueva y bonita poblacion de Chamberí, y todo el caserío y barrios que circundan la capital.

Deseando complacer á nuestro apreciable colega *La Discusion* en lo que nos pregunta en su tercer artículo de hoy, le damos por única respuesta lo que ya dijimos preventivamente en LA RESTAURACION del dia 16 de marzo, que es como sigue:

«A fin de evitar equivocaciones, y el que la prensa liberal nos venga todos los dias atribuyendo á la monárquico-religiosa lo que no pasa de ser una apreciacion particular, debemos declarar de una vez para siempre que solo las manifestaciones colectivas son las que tienen aquel carácter, mas no lo que cada periódico dice, que no pasa de ser una opinion del mismo, y de la cual él solo es responsable. Si se advierte que en lo general coinciden y aun se espresan en términos idénticos, esto debe atribuirse á la bondad y fijeza de sus principios, que, *mientras se obra conforme á ellos*, tiene que aparecer una misma doctrina y hasta un mismo lenguaje en todos, cualidad inherente á las máximas inmutables en que descansa el sistema ó forma de gobierno de la comunion que estos representan *ó representar deben*. Quede, pues, sentado que cuando LA RESTAURACION habla, y lo mismo los demas periódicos monárquicos, lo hacen de su propia cuenta, y no debe atribuirse á todo el partido lo que cada uno diga, á no ser que los demas lo acepten y hagan suyo.»

SECCION RELIGIOSA.

Datos estadísticos del catolicismo en Grecia.

Segun un precioso documento que tenemos á la vista son muy pocos los católicos griegos, llamados mas propiamente griegos *unidos ó unitarios*, súbditos del moderno reino de Grecia. El fanatismo de los musulmanes cuando dominaban aun la Grecia, y la misma animosidad de los griegos cismáticos produjeron una emigracion cada dia mas creciente, en términos que hoy dia son varios los paises en donde se hallan mas griegos católicos que en la misma Grecia. Así, por ejemplo, en el reino de Nápoles la sola provincia de la Pulla cuenta 85,000 griegos unidos y la islas Jónicas 40,000; mientras en todo el reino de Grecia no se cuentan mas que 30,000.

Esos se hallan sujetos al arzobispo de Naxos, primado de Grecia, y á sus sufragáneos los obispos de Syra, Santorin, Tinos y Andros. Solo tres comunidades católicas cuenta el reino, situadas en Atenas, Heráclea y Pireo, y se hallan bajo la autoridad espiritual del obispado de Syra, quien actualmente tiene el carácter de delegado apostólico.

Hay ademas en Santorin una casa de lazaristas franceses, y además Tinos y Syra tienen un colegio de jesuitas. En Santorin hay tambien una comunidad de hermanas de la Misericordia francesas.

Los 40,000 griegos católicos de las islas Jónicas están sujetos á la jurisdiccion del arzobispo de Corfú y de los obispos de Zante y Cefalonia.

Entre otros de los hermosos templos que los griegos católicos tienen en varias partes del mundo, son notables los de Roma y Liorna que nosotros hemos visitado. En Roma reside asimismo un obispo del rito griego unido que es asistente al Sólio pontificio.

Sin embargo de lo dicho, el número de los griegos católicos en el moderno reino de Grecia va cada dia en aumento, y como ahora la animosidad de antes se ha estinguido mucho, y unos y otros abrigan esperanzas de próxima union, se cree que muy en breve aumentará considerablemente el número de católicos en Grecia, lo cual será manifiesta ventaja para el gobierno de aquella nacion.

CONCURSO A CURATOS.

En Osma se ha publicado el siguiente edicto:

«Nos D. Fr. Vicente Horcos San Martin, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Osma, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, etc.

Hacemos saber, que en nuestra diócesis se hallan vacantes los curatos que á continuacion se espresan:

De término. Rezpos; Campillo; Sotillo de Roa.

De segundo ascenso. Adrada; Buberos; Castrillo de la Reina; Pozalmeiro; Langa; San Esteban, parroquia del Rivero; Gumiel del Mercado, parroquia de Santa María; Roa, parroquia de Santa María.

De primer ascenso. Almarza; San Andrés de Almarza; Cirujales; Las Fraguas; La Revilla; Ontoria de Valdearados; Rovanera del Campo y su anejo Miranda; Renieblas y su anejo Ventosilla.

De entrada. Arganza; Cabezon de la Sierra; Caños; Ledesma; Monasterio; Peñalva de Castro; Rivarroja; Rollamienta, Tera y su anejo Estepa; Valdeirrueda; Aldealices; Pinilla de Caradueña y su anejo La Rubia; Regumiel; Velbiestre de los Nabos; Tozalmoro y su anejo Omeñaca; Cuellar; Cascajosa y Osonilla.

Los cuales hemos resuelto proveer conforme á lo dispuesto en el santo Concilio de Trento, en concurso general con los demas que vacaren de sus resultas y durante un año, á contar desde el último dia de ejercicios, y con sujecion á la nueva demarcacion, division y clasificacion que se haga de parroquias, en cumplimiento del artículo 24 del último Concordato. En su virtud, llamamos al referido concurso á las personas de dentro y fuera de la diócesis, que teniendo las cualidades canónicas para obtener beneficio curado quieran oponerse á dichos curatos; y les citamos á que comparezcan en el término de 40 dias, y presenten por sí, ó por apoderado en debida forma en nuestra secretaría de cámara, la correspondiente solicitud, acompañada de la fé de bautismo, títulos de los beneficios que actualmente poseyeren, y de órdenes, documentos de grados académicos, estudios, méritos literarios, servicios contraidos, y ademas letras testimoniales de sus Prelados, los que sean de fuera de esta diócesis.

Los ejercicios con que se ha de aprobar la idoneidad de los opositores, serán: para los teólogos y canonistas, leccion latina de media hora, con término de 24, sobre los puntos que dados tres piques elijan del Catecismo Romano de San Pio V los primeros, y de las Decretales los segundos, contestando á continuacion á los dos coopositores que estén encargados de argüirles dos argumentos que tendrán á su vez de un cuarto de hora cada uno, y un exámen en materias morales por otra media hora.

Los moralistas serán examinados por espacio de una hora en teología moral, y de media en gramática latina y doctrina cristiana, advirtiendo que la censura de aprobacion se fijará mayor ó menor segun lo sean la categoría y clasificacion de los curatos.—En todo lo demás se observarán las prácticas y costumbres del obispado. Los opositores párrocos comparecerán personalmente dentro de los ocho dias siguientes al del cumplimiento de los 40 señalados en nuestro edicto, para dar principio desde luego á los ejercicios; en la inteligencia que de no verificarlo así se entenderá que renuncian á la oposicion. Los que no sean párrocos aguardarán el aviso que oportunamente se les dará por medio de sus procuradores, á fin de evitarles los gastos que serian consiguientes á una larga estancia en la capital de la diócesis.—Y para que llegue á noticia de todos, mandamos fijar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas episcopales, y refrendado por nuestro infrascrito secretario de cámara en las puertas principales de nuestro palacio del Burgo de Osma á 27 de abril de 1857.—FR. VICENTE, *obispo de Osma.*—Por mandado de S. E. I. el obispo mi señor, *Salvador Martin*, secretario.»

Los caballeros de la ínclita órden militar de San Juan de Jerusalen, celebraron anteayer en la iglesia de Santo Tomás la declaracion dogmática del misterio de la *Purísima Concepcion de la Virgen María*, con una funcion religiosa de las mas solemnes que se han visto en la corte; funcion que habiendo empezado á las once de la mañana, no concluyó hasta las dos y media de la tarde. El templo estaba tan lleno de gente, que no cabia mas. Hallábase magníficamente adornado con ricas colgaduras de Damasco, con infinidad de arañas, etc. El altar era el mismo que habia puesto en sus funciones la archicofradía de las Cuarenta Horas. El pavimento estaba todo cubierto de alfombras de mucho valor, y el circo lo formaban multitud de banquetas encarnadas, que servian de asiento á los caballeros.—Celebró la misa el Ilustrísimo señor Obispo dimisionario de Avila, y predicó el presbítero señor don José Alcaide. Despues de la misa hubo una procesion solemnísima, en la que la imágen de la Purísima Concepcion era conducida por sacerdotes en unas preciosas andas.

SECCION DE NOTICIAS

Leemos en varios periódicos las siguientes:

«De nuestro corresponsal de Málaga recibimos hoy una carta anunciándonos que al anochecer del 25 se habia declarado aquella provincia en estado de sitio. Deciase que habia salido hácia la Serranía alguna fuerza de la guarnicion en persecucion de una partida absolutista, segun unos, y republicana, segun otros. En este último sentido se anunciaba un movimiento en aquella capital. A la salida del correo se notaba alguna agitacion. (*Estado.*)

—Ha fallecido en la Habana el general de ingenieros don Francisco de Lemaur, que lo era desde 1824, y el segundo de los mariscales de campo de España. Tambien disfrutaba pension de la gran cruz de San Hermenegildo, como el mas antiguo de la órden.

—Han sido nombrados visitadores de contribuciones don Lorenzo Fernandez, don Pedro Pastor y Maceda y don Manuel Somoza, administradores de Hacienda que eran de las provincias de Zaragoza, Murcia y Córdoba. Para las plazas que estos dejan parece que han sido ascendidos algunos administradores de tercera clase.

—La duracion de la legislatura que vá á abrirse tiene que ser necesariamente corta, atendido lo avanzado de la estacion. Calculándola en dos meses, se cree que las Córtes no se ocuparán mas que de la cuestion política, de la autorizacion para cobrar las contribuciones y de una nueva ley de imprenta.

—Los diputados electos que han llegado á esta corte y se proponen apoyar la marcha política del gabinete, se reunen hoy á las nueve de la noche en el salon de juntas de la Trinidad.

—Con motivo de la muerte del general Urbistondo, hablan ya los periódicos de las personas que han de sustituirle en el elevado puesto que ocupaba como jefe de cuarto de S. M. el rey. Segun *El Parlamento*, nada hay sobre esto resuelto á estas horas. *El Orbe* habla del general Aspiroz, quien seria sustituido en la direccion de artillería por el conde de Vistahermosa. Otros periódicos indican al general don Laureano Sanz, pasando el conde de Vistahermosa á la direccion de Estado mayor, y no falta quien crea que el candidato mas probable es el teniente general conde de Clonard.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO ha visto con placer la biografía, documentos y noticias que ha publicado la mayoría de la prensa relativas al célebre confesor de Isabel la Católica, honrando la memoria de ese varon justo, de ese guerrero, de ese sábio, y de ese grande hombre de Estado; y lo vé con tanto mas placer, cuanto que ese hombre que arranca tan grandes y unánimes elogios es un fraile.

LA ESPERANZA echa en cara al partido liberal la inconsecuencia y contradiccion con que siempre procede, pues despues de haber entonado himnos de triunfo cuando la Rusia reconoció á la reina Isabel, porque se las prometian muy felices de aquella potencia, ahora manifiesta ciertos recelos ó desconfianzas.

LA REGENERACION examina y satiriza el artículo que dedicó *La Península* á impugnar el *Paralelo entre el racionalismo y el catolicismo* que publicó el 1.°, tomándolo del *Univers.*

EL LEON ESPAÑOL conviene en que las graves noticias que dió ayer sobre la vasta conspiracion contra todo lo existente, preparada para el dia 10 de mayo, han sorprendido á todos los periódicos de Madrid, á todos los círculos políticos de la córte, y á todas las personas mejor informadas de los sucesos.

—Por nuestra parte fiamos al tiempo el esclarecimiento de la verdad, pues todos los datos que ayer y hoy nos ofrece nuestro colega, se reducen á que se han verificado algunas prisiones y á que ha leido la órden general dada á los conjurados que acaba de llegar de la capital de la nacion vecina con fecha 21 del corriente; y ni lo uno ni lo otro nos parece que pueda formar la prueba plena y acabada para demostrar la culpabilidad de nadie. No hace muchos dias que tambien se supuso haberse descubierto en Madrid una vasta conspiracion carlista y apoderádose de papeles interesantes, lista de conjurados, etc., etc.; y en su virtud fueron presas varias personas, y sin embargo, hoy dia se hallan casi todas ellas en libertad, porque las autoridades judiciales no han visto en ellas el menor indicio de complicidad en semejante atentado.

EL ORBE se ocupa tambien de esa vasta conspiracion, y por consiguiente reproducimos nuestras anteriores observaciones.

LA EPOCA cree que la situacion de hoy tiene grandísimas analogías con la situacion de octubre de 1830, y por consiguiente, desea que no se reproduzcan los mismos resultados para la pátria.

EL ESTADO comenta en estilo irónico el artículo que ha escrito *La Epoca*, tratando de probar que todas las fracciones, bandos y pandillas de España, van á refundirse en tres grandes partidos, á saber: el absolutista ilustrado, el monárquico-constitucional, y el demócrata.

LAS CÓRTES dice, con mucha razon, que mientras los periódicos de la córte se ocupan en polémicas, de las cuales viene á resultar que ha habido en España muy malos gobernantes, los pueblos de la Península sufren los males de una administracion cuyos defectos no es necesario encarecer.

(IDEM-DE HOY.)

LA ESPAÑA desaprueba como intempestiva y en estremo perjudicial la acalorada polémica que viene sosteniéndose por algunos periódicos sobre quiénes son los verdaderos responsables de la revolucion de julio del 54.

EL DIARIO ESPAÑOL anuncia en breves líneas que está á punto de resolverse definitivamente la eterna cuestion de Neuchatel, que tan asendereados traia á los agentes diplomáticos de las potencias interesadas, y que habia venido á ser, por el desacuerdo que existia entre los contendientes, una amenaza continua para el reposo de Europa.

EL PARLAMENTO reseña la funcion cívico-religiosa con que se ha celebrado la traslacion de las cenizas del gran Cardenal Cisneros á su nuevo sepulcro.

EL OCCIDENTE amonesta á los diputados de su comunion política para que se conduzcan con prudencia y moderacion en los trabajos que les están encomendados en el nuevo Parlamento.

EL CRITERIO escribe unos cuantos párrafos muy eruditos en castellano y en francés contra los absolutistas y reaccionarios.

LA CRÓNICA se entretiene en demostrar que no se encuentra dividido el partido moderado, á pesar de las rencillas propias de familia, que existen entre algunos de sus individuos.

LA IBERIA reconoce que los gobiernos perecen siempre por la exageracion y el abuso del principio en que se fundan.

—Por cuya razon los gobiernos progresistas puros son los únicos que siempre se han apartado de este escollo, y no han perecido jamás.

EL CLAMOR PÚBLICO procura tomar pié de las noticias que ha dado *El Leon Español* sobre la vasta conspiracion que habia de estallar el dia 10 de mayo para decir á los moderados que la tranquilidad pública ofrece ahora las mismas garantías de estabilidad que durante el memorable bienio.

EL FENIX examina y apoya el artículo que ha dedicado *El Occidente* á investigar el aspecto que podrá ofrecer el Parlamento en su próxima reunion.

LA DISCUSION espera que en Inglaterra triunfe por fin la democrácia, porque las ideas de libertad, á pesar de los esfuerzos que hagan contra su poderoso influjo los gobiernos, van apoderándose de los entendimientos y penetrando en los corazones.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

RUSIA. Hoy que tanto llama la atencion el gran duque Constantino de Rusia, y que su viaje á Francia no es á nuestro parecer por mero pasatiempo, creemos serán leidos con gusto los pormenores biográficos de dicho príncipe que tomamos del *Norte de Bruselas*, y son como sigue:

«S. A. I. el gran duque Constantino, hijo segundo del emperador Nicolás, nació en San Petersburgo el 21 de setiembre de 1827; de consiguiente cumplirá 30 años el 21 de setiembre del año corriente.

Desde su mas tierna edad manifestó este príncipe una rara capacidad, un ánimo reflexivo y un grande deseo de conocer y profundizar las cosas. Mas de una vez con sus vivas é inteligentes respuestas, y con sus observaciones juiciosas, causó la admiracion de sus maestros y la de su padre, que asistia á sus exámenes todos, y encontraba en ellos aquella satisfaccion que proporcionan á un padre, como lo era el emperador Nicolás, los progresos crecientes de un hijo; satisfaccion que por otra parte tenian los mismos asistentes.

Destinado por el emperador Nicolás á la marina, el jóven gran duque recibió una educacion de verdadero marino bajo la direccion del Almirante Lütke, carrera hácia la cual se sentia instintivamente inclinado. A los siete años de edad ya hacia sus escursiones marítimas, mas ó menos largas, las cuales desarrollaron en él las calidades que distinguen al marino; como el deseo de luchar con elementos y el de arrostrar los peligros; el valor tranquilo y reflexivo en los momentos críticos; la aplicacion en el estudio del arte que enseña á observar, á calcular, á hacer que los elementos sean favorables al buque, á maniobrar, etc.

Sin dejar de ganar sucesivamente los primeros grados por decirlo así sobre el combés, muchas veces en viages de larga carrera, el gran duque Constantino se distinguia igualmente en la administracion de la marina, de la que pronto iba á llegar á ser uno de los jefes mas activos, como se distinguió mas tarde en el campo de batalla. No se ha olvidado en efecto, la parte que tomó en la campaña en 1849, en la que en muchos combates sucesivos, su valor, aunque contenido muchas veces por los que le rodeaban, espuso su vida á grandes riesgos, lo cual le valió la cruz de oficial de la órden militar de San Jorge, estimada en Rusia tan justamente y tan difícil de alcanzar, aun para los príncipes de la sangre.

Siempre llevaba esta condecoracion sobre su uniforme verde oscuro, de grande almirante, lo mismo que el gran cordon de la órden de San Andrés.

El emperador Nicolás, deseando iniciar á este jóven príncipe en las ruedas de la administracion de la marina, le nombró en 1852 adjunto del ministro de Marina, que á la sazon lo era el príncipe Menschikoff. Durante el tiempo que este ministro estuvo ausente de San Petersburgo en 1853 y 1854, el ministerio dicho fué desempeñado por el gran duque. Desde 1855 manda las escuadras rusas en calidad de grande almirante, teniendo además á su cargo la direccion superior del ministerio de Marina, no siendo el ministro actual el baron Wrangel mas que un ayudante de S. A. I. para los negocios administrativos.

En su corta administracion el gran duque Constantino se ha distinguido por medio de un trabajo legislativo de grande utilidad, y que es sumamente apreciado de los inteligentes en la materia. Este es el *Reglamento de la Marina.* Al cabo de tres años consecutivos de trabajo y de tareas sin descanso, es cuando esta obra ha sido redactada, ayudándole los almirantes mas distinguidos. Queriendo rodearse aun mas de las luces de los hombres competentes, sometió su trabajo, antes de hacerle obligatorio, al profundo exámen de todos los oficiales de la marina imperial.

S. A., al decir de todos los oficiales y marinos rusos, ha merecido el reconocimiento entusiasta de estos últimos, por una série de medidas tomadas con el fin decidido y positivo de socorrer á los marinos indigentes, de ayudar á sus familias y de mejorar su posicion. Así es que á peticion suya, el emperador concedió á los oficiales de la marina imperial un aumento en sus sueldos, la fundacion de muchas bolsas para la educacion de sus hijos, una subvencion anual á los que deseasen educar á estos en sus familias, la distribucion todos los años de varios socorros á los marinos, la mejora de los alimentos y de los vestidos de los marineros, etc.

Además de estas medidas de utilidad y de bienestar, el gran duque ha tomado otras con objeto de perfeccionar diferentes ramos de marina. La fundacion de una nueva escuela de maestros artilleros merece, sobre todo, mencionarse.

Durante la última guerra es cuando el gran duque Constantino ha demostrado todo lo que un príncipe de la sangre sinceramente unido á su pais y dotado de una vasta inteligencia y grande actividad, puede hacer en poco tiempo buenas y bellas cosas. Bajo su activa é infatigable direccion, y como por encanto, han salido de repente de los arsenales y herrerías rusas, cañoneras de hélice, máquinas, navíos y fragatas. Este hecho es tanto mas importante cuanto que la Rusia, para todas las construcciones de este género, estaba entonces reducida á sus recursos propios, no pudiendo hacer pedido alguno al estranjero.

Si se considera la edad todavía poco avanzada del gran duque Constantino, es necesario reconocer que pocos príncipes han tenido una juventud mas aprovechada. Así es, que los emperadores Nicolás y Alejandro le han manifestado públicamente, por rescriptos, su alta satisfaccion y reconocimiento en razon á la inteligencia y actividad de que ha dado pruebas en servicio del Estado. Sus subordinados, por su parte, le manifiestan sus sentimientos por medio de su adhesion, la cual se ha manifestado muchas veces, con trasportes de entusiasmo.

«El emperador Nicolás recompensó los servicios de S. A. confiriéndole el gran cordon de la órden de San Uladimiro. Despues de la muerte de este soberano, y con el advenimiento de su augusto hermano, el gran duque Constantino ha visto ensancharse el círculo de sus trabajos y de sus atribuciones. Ademas de su calidad de grande almirante y de director en jefe del ministerio de Marina, es ayudante de campo general del emperador, presidente del Consejo del almirantazgo, individuo del Consejo del imperio, de la comision permanente de ministros y de las comisiones administrativas de Siberia y del Cáucaso. Pertenece ademas á varias sociedades científicas, entre las cuales una es la *Sociedad geográfica*, que bajo su poderoso patronato ha prestado tantos y tan útiles servicios al pais.»

Confírmase la próxima salida del príncipe de Esterhazy de San Petersburgo, donde representa al imperio austriaco.

Las relaciones diplomáticas entre Austria y Rusia, quedan rotas, pues, á la manera que ahora quedan hechos estos rompimientos, es decir, produciendo un estado internacional que ni es paz ni guerra, pero que por eso no deja de encerrar las dos cosas. Los cañonazos seguian en otro tiempo á la retirada de un embajador que lo hacia con dignidad, ahora todo se hace de una manera vergonzante.

Poco á poco irá deslindándose con claridad la posicion delicada en que van poniendo á Austria su ceguedad ó su obstinacion.

DOS SICILIAS. *Nápoles* 20 de abril.—La confianza renace de dia en dia. Los fondos napolitanos están á 111 1|2, y los de Sicilia á 109 1|2. Toda la actividad del gobierno se emplea en el desarrollo moral y material del país.

El rey dedica hace algunos dias muchas horas á las maniobras de las tropas reunidas en el campo de Fabiano, como acostumbra hacerlo todos los años en esta estacion. Despues de las maniobras recorre las filas, habla á los oficiales y á los soldados, reconoce las barracas y cuarteles, en una palabra, da pruebas de la confianza que tiene en su fiel ejército, tan calumniado en la correspondencia de sir William Temple.

Os confirmo de una manera positiva que ha sido un error atribuir al gobierno napolitano pasos oficiosos dados, sea por el caballero Pinelli, que no existe, sea por el general Bianchi, con el objeto de una reconciliacion con los gabinetes de Lóndres y de París.

La verdad es que si bien el rey está pronto á aceptar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, nada ha hecho ni nada piensa hacer que parezca contrario á su dignidad y á la conducta que ha seguido hasta aquí. (*La Union*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El ayuntamiento de la S. H. Zaragoza acaba de publicar una alocucion en la que manifiesta á su pueblo la necesidad del mejoramiento y ensanche de sus calles, toda vez que dicha ciudad ha de tener un gran incremento á la llegada de los ferro-carriles; como necesidad del momento, y entretanto se resuelve el espediente presentado al señor gobernador, ha abierto una suscricion por billetes amortizables en sorteo. Los individuos que componen la municipalidad han sido los primeros en dar el ejemplo, tomando acciones por valor de 584,000 rs. vn. El objeto principal de esta suscricion, que ha de ser de 700,000 rs., es el ensanche de la calle baja de San Pedro á la salida de la plaza de la Seo.

En Barcelona están ya al descubierto la base y pedestal del monumento en que se ha de colocar la estátua ecuestre de Fernando el Católico; sin embargo, la obra camina con alguna lentitud.

—Los caminos españoles van en general tomando algun incremento: en Gerona ha recibido órdenes el ingeniero general para llevar á cabo el trayecto de carretera que parte desde Puente Mayor á Mediñá.

De Barcelona escriben que los señores diputados á Córtes tuvieron una reunion dias pasados en la que se trató de llevar á cabo la fusion de las diferentes empresas de ferro carriles, para encontrar de este modo los capitales dedicados á este importante ramo, hacer mas fáciles las mejoras y evitar rivalidades siempre funestas y que solo conducirian al entorpecimiento de una industria que ha de atraer sobre nuestro pais grandes y próximas ventajas

La suscricion abierta en Bilbao para el ferro-carril vizcaino asciende ya á la suma de 51.501,000 reales vellon.

La municipalidad de Cádiz ha acordado representar al gobierno contra la próroga que parece han solicitado los concesionarios del ferro carril; la municipalidad da en esto pruebas de que sabe apreciar los intereses de sus representados.

De Benavente escriben que hace mucho tiempo se mandó la construccion de la carretera que, partiendo de la Coruña á Madrid en dicho pueblo, empalmase con la general de Vigo en Mombuey; á pesar de estar mandado, de su muchísima utilidad y del pequeño gasto que hay que hacer para tan exígua obra, nadie hasta el dia parece se ocupa en este asunto.

Esperamos que el digno gobernador de aquella provincia activará debidamente esta construccion, que ha de reportar grandes utilidades al distrito por donde pasa.

—Nuestras construcciones navales continúan con bastante actividad; ya era tiempo.

De Bilbao escriben que ya no hay lugar donde montar nuevas quillas, que los astilleros están poblados de buques, las fábricas de jarcia, lonas, etc., están ocupadas continuamente en la fabricacion para las naves, y en fin, se observa la mayor laboriosidad y celo para la construccion; el 25, sábado, recibió el bautismo un bergantin, á quien se puso *El Salvador*, y que mide 98 piés de eslora, 90 de quilla, 24 de manga y 12 y medio de puntal.

En el Ferrol se ha verificado con un éxito magnífico la prueba de la goleta *Isabel Francisca*, primer buque de hélice que tiene en flote nuestra marina de guerra; nos es sobremanera grato este acontecimiento, y solo deseamos que no sea el único de esta clase, sino que reconocida la utilidad, se propague indefinidamente, para ver si logramos levantar algun tanto nuestra decaida marina.

—Las subsistencias siguen sosteniéndose en alza en todas las provincias á pesar del buen estado en que está la cosecha y de las importaciones de granos que no cesan.

—En las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, han acudido algunos pueblos á la direccion de estancadas solicitando se venda en los alfolíes del Estado la sal de Pinoso. El gobierno, en consulta del Consejo real, parece que piensa en acceder á esta pretension que economiza á la Hacienda 2 rs. 31 cts. en quintal; la sociedad está de enhorabuena con este motivo.

—La asociacion de beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia publica el estado de sus fondos del mes de marzo, en el cual manifiesta haber llenado el déficit que contra ella resultó el mes anterior y quedarla aun una existencia de 28,608 rs. 83 cts. despues de haber empleado en raciones y limosnas á domicilio mas de 14,000 rs. Tan magnífico resultado es debido á las donaciones, limosnas, y, en muy gran parte, á las rifas que se verifican con tan piadoso objeto.

Nos congratula sobremanera el apogeo de corporaciones de esta especie que tienden á llevar á las familias desgraciadas el socorro necesario dentro de sus mismas casas, evitando de este modo estravíos funestos, á los que se ven acosados por la miseria.

En Málaga se trata, segun dice un periódico, de empadronar los mendigos del pueblo, dándoles una chapa que han de llevar puesta al brazo, en la que diga «mendigo»; haciendo salir á los forasteros.

—El aniversario de la reconquista de Vigo en 1809, se ha celebrado en esta ciudad con la religiosidad que de antiguo la acredita, con una solemne funcion y procesion al Santísimo Cristo de la Victoria; inmenso el concurso, notables los adornos del templo y el acompañamiento de personas muy distinguidas han contribuido á hacer esta fiesta digna del objeto á que se consagró

El dia 1.° de mayo se celebrará en Sevilla en la iglesia de Dos Hermanas una funcion solemne para trasladar á la misma el estandarte del rey San Fernando, cuya funcion es costeada por sus AA. RR., las que le llevarán personalmente en procesion desde la entrada del pueblo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina de Sena, vírgen.

Santa Catalina fué hija de un tintorero de Sena en Toscana, y puede decirse que desde la cuna empezó á disfrutar singulares favores del cielo. A los 13 años de edad recibió el hábito de la tercera órden de Santo Domingo, y con él aquella extraordinaria abundancia de dones sobrenaturales, que hicieron de Catalina una de las mas célebres santas de estos últimos siglos. Era inmensa su caridad, y su celo por la salvacion de las almas, no conocía límites. Estaba ademas dotada de un entendimiento tan elevado y de una prudencia tan consumada, que los Florentinos, que se habian sublevado contra el Papa Gregorio XI, creyeron que ninguna persona seria mas á propósito que Catalina para negociar su reconciliacion con la Santa Sede, por lo que la rogaron que se encargase de esta comision que la santa aceptó. Los resultados no pudieron ser mas satisfactorios. Fué tal el aprecio que hizo de ella el Papa, que quiso fuese sola el árbitro de la paz que concedia á los Florentinos. Tambien tuvo una notable influencia en la terminacion del cisma que se siguió á la muerte de Gregorio XI.

Su vida fué muy breve. Desgastada al rigor de sus incomprensibles penitencias y colmada de gracias y merecimientos, murió en Roma el dia 29 de abril de 1380 á los 33 años de edad.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en el convento de monjas de Santa Catalina, á su santa titular; será orador por la mañana el señor don Pedro Palomeque, y por la tarde á las cinco y media, completas y procesion de reserva. Oficiará la comunidad.

Dará principio la anual solemnidad del Alumbrado y Vela al Santísimo Sacramento, por su real y primitiva congregacion de los santos Sagrarios, sita en Nuestra Señora del Cármen. A las once se cantará misa solemne para descubrir á S. D. M. que permanecerá espuesto dia y noche, hasta el 9 de mayo próximo, que se reservará. Por la tarde á las cinco habrá meditacion, sermon, que este dia predicará el señor don Francisco de Paula Berrocal, misionero apostólico de Marruecos; luego se cantará despues de rezarse la novena el Santo Dios, Salmo Credidi, la letanía del Santísimo y el alabado, para quedar el Señor manifiesto. Lo demás como ya iremos anunciando.

Continuará la devota novena de la Divina Pastora, en San Antonio del Prado, á las diez con misa mayor y manifiesto, y por la tarde á las cinco predicará don Mariano Gilarranz.

Tambien seguirá la de San Francisco de Paula, solo por la tarde á las cuatro en las Calatravas, donde será orador (sobre la mansedumbre del Santo) don Miguel Simeon de la Torre. Este dia á espensas de la señora condesa de la Vega del Pozo.

Terminará la de la beata María Ana de Jesús, en el convento de Alarcon, predicando por la mañana don Gregorio Montes, (sobre la preciosa muerte y patrocinio de tan bienaventurada vírgen) y por la tarde completas y reserva. Oficiará el coro una grande orquesta, á devocion del director de la capilla de música que asiste á dichas funciones.

Comenzará la anual devocion de las flores á la Vírgen Santísima (segun costumbre), por la tarde á las seis en el oratorio del Caballero de Gracia, siendo la preparacion para celebrar dignamente el mes de mayo consagrado en su obsequio; este dia hará la plática don Juan Barbero, Estará el Señor manifiesto.

En las monjas Carboneras á igual hora, siendo predicador don Felipe Velazquez Arroyo.

En Santo Tomás idem á las seis y media, predicará don Pablo Santos Valcárcel, á Nuestra Señora del Amor Hermoso.

En San Isidro el real á la del Buen Consejo á la misma hora que en la anterior, predicará don Juan García Rodriguez.

Por la noche en Santiago, á la de la Salud, habiendo rosario, meditacion, motetes, letanía, salve y despedida.

Pasado mañana empezará en San Ignacio y en alguna otra parte mas que ya diremos.

En el monasterio de señoras Descalzas reales funcion á la Vírgen del Milagro á la memoria del difunto Ilmo. señor de Cabaleiro; á las diez misa cantada, y por la tarde ejercicios, estando el Señor descubierto todo el dia.

Se hará la acostumbrada renovacion de sagradas formas que todos los jueves, por la mañana en San Ginés, San Pedro, San Justo y Santa María.

Ademas en Italianos y San Ignacio, los ejercicios que las anteriores noches.

—El oficio divino es en honor de Santa Catalina con rito doble y color blanco.

El Evangelio es del capítulo 25 de San Mateo, versículo 1 hasta el 13.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en la Escuela Pia de San Fernando.

Nota. Se gana indulgencia plenaria en los conventos de Dominicos, confesando, comulgando, visitando el altar mayor de cualquiera iglesia de dicha órden, y rezando en ella cinco *Padre nuestros* y cinco *Ave-Marias*, rogando á Dios por la exaltacion de la Iglesia católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos y estirpacion de las heregías.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

El cónsul de España en Marsella da aviso á este ministerio de que el dia 15 de mayo próximo debe celebrarse en el arsenal de Tolon la subasta de 800,000 litros de vino para la provision de la Marina Imperial, admitiéndose los vinos de España en concurrencia con los de la Provenza y el Languedoc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El dia 27 del corriente se ha verificado en la ciudad de Alcalá de Henares la solemne inhumacion de los restos del cardenal Jimenez de Cisneros en la Iglesia magistral, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros en 20 de febrero último, y á la real órden de 16 de abril publicada por este ministerio.

VARIEDADES.

Nuestra Señora de Regla.

A principios del siglo VIII cae el Mediodia de España en poder de los moros, y el rey don Rodrigo vencido se abandona á la velocidad de su caballo para huir de las riberas del Guadalete. Exánime de hambre y de cansancio, déjase caer á orillas del mar, orillas desiertas en que solo transitan algunos ermitaños. Oigamos al romancero:

> Despues que el rey don Rodrigo
> á España perdido habia,
> íbase desesperado
> por donde mas le placía.
> Métese por las montañas
> las mas espesas que habia,
> porque no lo hallen los moros
> que en su seguimiento iban.
> Topado há con un pastor
> que su ganado traia,
> díjole: dime buen hombre
> lo que preguntar queria.
> Si hay por aquí poblado
> ó alguna casería
> donde pueda descansar,
> que gran fatiga traia.
> El pastor responde luego
> que en balde la buscaria,
> porque en todo aquel desierto
> solo una ermita habia,
> Donde estaba un ermitaño
> que muy santa vida hacia;
> el rey fué alegre de esto
> para allí acabar su vida.
> Pidió al hombre que le diese
> de comer si algo tenia,
> el pastor sacó un zurron,
> que siempre en él pan traia:
> Dió e del y de un tasajo
> que acaso allí echado habia;
> el pan era muy moreno,
> al rey muy mal le sabia.
> Las lágrimas se le salen,
> detener no las podia
> acordándose en su tiempo
> los manjares que comia.
> Despues que hubo descansado,
> por la ermita le pedia
> al pastor le enseñe luego
> por dónde no erraría.
> El rey le dió una cadena
> y un anillo que traia,
> joyas son de gran valor
> que el rey en mucho tenia.

¿Quién no ha leido el fin de este trágico suceso? El encuentro con el ermitaño, la confesion del rey, su arrepentimiento, su terrible y singular género de muerte?

Quisiera uno poder persuadirse de que el mencionado ermitaño era uno de los que custodiaban la milagrosa Vírgen, puesto que no existen pruebas que lo desmientan.

Los moros, dueños ya del Guadalquivir, no debian atenerse á la conquista de un estéril campo de batalla, y pronto se esparcieron por las vecinas playas.

Regla no fué esceptuada; pero advertidos á tiempo los ermitaños pudieron, por dicha, ocultar la santa imágen. Cavaron un pozo al pié de una cercana higuera; en el fondo levantaron un altar, sobre el que colocaron aquella en una caja de madera incorruptible, con todos los enseres usados para celebrar misa, y una lámpara encendida, que era la misma que ardia en el santuario. Colocóse en seguida una gran piedra sobre la boca del pozo, y se cubrió con una capa de arena de cinco pies de espesor. Cumplido que hubieron los ermitaños con este deber, esperaron tranquilos á los bárbaros.

España parecia para siempre perdida; mas apenas habian trascurrido algunos años cuando ya principiaba Pelayo entre las breñas de Asturias esa gran lucha que debia prolongarse siglos, y cuya duracion patentiza el valor que tiene para los españoles una nacionalidad tan obstinadamente defendida y tan costosamente reconquistada. Pero el flujo de la invasion se iba retirando, sin que el recuerdo de Nuestra Señora de Regla se despertase en aquella costa, y parecia por el contrario haberse estinguido para siempre.

Ahora bien: por el siglo XIV vivia en Leon un canónigo muy apreciado por su gran virtud y perteneciente á la órden de San Agustin, en la cual parece que habia entonces canónigos y monges. Una noche vió el referido en sueños aparecérsele la Vírgen.

Su semblante era negro y llevaba el mismo traje que habia vestido la de Regla. «Levántate, dijo la aparicion al canónigo, y camina hácia el Mediodia hasta llegar á orillas del mar. Allí yace sepultada siglos há, una imágen mia, tal cual ahora me ves. Quiero que se restablezca en su capilla. Camina, que cuando hayas llegado, te será revelado lo demás.»

El canónigo despierta turbado y conmovido; se levanta y en seguida vá á pedir permiso á su superior para ponerse en camino. Marcha sin detenerse hasta llegar á la desembocadura del Guadalete, en donde se halla el Puerto de Santa María. Una vez allí un presentimiento le persuade de que habia llegado al término de su viaje. Por divina inspiracion, dejando á su izquierda el triste campo de batalla de don Rodrigo, se dirige hácia la derecha siguiendo la misma senda que habia tomado el caballo del rey para venir á parar al mismo paraje en que se habia despojado este de sus reales vestiduras para tomar el hábito de penitente.

Concluia el dia; el canónigo vió ponerse el sol y ocultarse en el mar, cual tantas veces lo habria contemplado el rey, y dejando para el dia siguiente el proseguir su camino, se acostó á dormir debajo de una ancha higuera que próxima se hallaba.

Parecióle que oia en sueños una voz que le decia: «Este es el lugar que he escogido.» Despiértase al momento, mira por todas partes y presta el oido, ya hácia el lado del mar, ya hácia el lado del campo, y vuelve á oir la misma voz. Sobresaltado y enagenado á un tiempo, se postra, y en ferviente súplica pide á Dios y á la Vírgen alguna señal que le esplique aquel prodigio. No bien concluia su oracion, cuando vió descender y ponerse sobre la higuera un globo de fuego que abrasaba sus ramas sin consumirlas. Despuntaba entonces el dia; apresúrase el canónigo á llamar á los pastores, á los labradores y á los peregrinos para referirles la vision que habia tenido, el largo viaje que habia hecho, y enseñarles aquel prodigio que bajaba del cielo para confirmar cuanto referia.

Aquellas gentes sencillas y piadosas se asombran al oir á un forastero, á un desconocido comunicarles las noticias que ignoran sobre los lugares en que han nacido. Dudan, se consultan, no saben á qué decidirse; pero el canónigo, movido por un impulso inspirado, se apodera de un hacha y asesta el primer golpe al pié de la luminosa higuera: imítanle los demás, cae el árbol, escávase la tierra, siéntese resistencia, y métense las herramientas sobre una losa, la misma que cubria la entrada de la misteriosa cueva; álzase aquella, y entonces se patentiza otro prodigio; la lámpara encendida ante la Vírgen seguia ardiendo despues de tantos siglos como el primer dia. El canónigo, que fué el primero que bajó, mientras los demás permanecian de rodillas, é inclinados hácia la cueva, abre el arca, toca con respeto los sagrados ornamentos, la cruz y el cáliz de San Agustin, halla, reconoce, y adora con copiosas lágrimas la santa imágen de la Señora que se le habia aparecido en su pais.

Espárcese la nueva del maravilloso descubrimiento: sus pormenores corren de boca en boca, y cada dia, cada hora, trae á los pies de la hallada Señora, una muchedumbre ansiosa de contemplarla, de pedirle sus primeras mercedes, de ver la cueva en que por tantos siglos habia permanecido, de oir en el propio lugar la historia del santo canónigo, y de besar las manos que de tan lejos habian venido á restituir á aquella comarca su venerada Patrona.

El señor de aquel territorio era por entonces don Pedro Ponce de Leon, cuarto de este nombre, el que de los primeros fué á acudir á postrarse ante la Vírgen. Dueño de los castillos de Rota y Chipiona, poseia ademas otro á treinta pasos de la cueva donde tan milagrosamente se habia encontrado á Nuestra Señora de Regla. Parecióle que este castillo no podia ya pertenecer sino á esta Señora, y que no debia mirar como suya en adelante una habitacion labrada en terreno de que habia tomado posesion la Vírgen tantos siglos hacia, y de esta suerte fué como el castillo pasó á ser convento.

Encargado de la custodia del precioso tesoro que habia descubierto, llamó el canónigo á otros agustinos, y durante sesenta años conservaron estos la augusta mision de custodiar al santuario de Regla. Durante este tiempo se acrecentó maravillosamente en el pais el culto de María. De toda Andalucía, ¿qué digo? de toda España se vino peregrinando á Regla. Abundaban las piadosas ofrendas en el santuario. Milagros revestidos en sus pormenores de toda la poesía de las imaginaciones andaluzas, aumentaban cada dia la ferviente devocion de los fieles. Ignórase la causa, pero al cabo de este tiempo los canónigos regresaron á Leon, y los ermitaños de San Agustin volvieron á posesionarse de la Santa Imágen que sus antecesores habian sido los primeros en acoger en este suelo.

Data de esta época la era mas brillante del culto de Nuestra Señora de Regla. Entonces fué cuando los duques de Arcos agrandaron la iglesia y el convento.

De esta época fechan los milagros infinitos que reproducidos por el pincel se veian aun no há mucho en los muros de los claustros.

No se encuentran en este convento esas maravillas de la arquitectura gótica y de la árabe que constituyen á España el sueño de los artistas. La belleza de este santuario consiste toda entera en el pintoresco encanto de su aislada situacion á orillas del mar, en el recuerdo de los beneficios que derramaba en la comarca y en el prestigio que la ardiente fé de los pueblos prestaba á la Señora cuya imágen era allí venerada.

Quiero referir algunos de estos milagros.

Lo que en ellos encanta es un carácter evangélico y moral, es su color marcadamente español y aun andaluz (1). . . . .
. . . .

En el mes de julio de 1851 los infantes de Espa-

(1) El autor refiere aquí de la manera mas exacta y tierna gran número de milagros debidos á la fé con que los cristianos acudieron á la Señora é imploraron su intercesion.

LIBRO NOVENO.

EL MAGNETISMO ES UN PRINCIPIO ESENCIALMENTE PERNICIOSO.

Despues de haber expuesto con toda sencillez en el libro sesto los fenómenos provocados por la magnetizacion, tal como los ha demostrado la esperiencia, hemos hecho ver en el sétimo por todas las leyes conocidas de la física que semejantes fenómenos no pueden pertenecer á un órden de hechos puramente naturales, y que todos los esfuerzos que se han hecho hasta ahora para reducir su esplicacion á los límites de las nociones exactas de la ciencia han fracasado; y por último, en el último libro hemos sentado por la comparacion de lo que en todo tiempo y pais se ha observado en las posesiones y prestigios del demonio, que los fenómenos magnéticos son hechos de un órden absolutamente igual al que los Santos Padres y la tradicion constante de la Iglesia han atribuido al poder de que dispone este espíritu: luego la deduccion precisa es que existe el mismo principio en los unos y en los otros, y que el estado magnético constituye una verdadera posesion demoniaca.

a, que habiendo ido á veranear á Sanlúcar de Barrameda, estendieron un dia su paseo hasta Chipiona, entraron en su iglesia, y habiéndoles llamado la atencion una Vírgen negra, que era la de Regla, llevada allí cuando la estincion de las órdenes religiosas en 1836, indagaron su historia, y esta les sugirió la idea de ir á visitar lo que aun existia del santuario en que se la veneraba. Difícil les fué seguir por entre arenas, pitas y tunas aquella senda abandonada ya, y tan trillada en otros tiempos por los desnudos pies de los fieles. Al contemplar aquellas pobres ruinas á cuyos pies gemia el mar, sus almas se llenaron de piadosa compasion. El último monje de aquel convento, que habia seguido á la Señora adorada de su santuario para que no le faltase en su destierro un servidor de su casa, observaba esta escena, y cual la hermana de Moisés, parecia aguardar apartado lo que resultaria de este imprevisto encuentro; lleno su corazon de los milagros obrados por la Vírgen de Regla, sin duda se decia á sí mismo, que ella era la que de tan lejos habia traido á aquellas ruinas á los augustos visitadores, y cuando estos preguntaron qué pozo, qué aislada capilla, qué raiz de higuera, todavía rodeada de un resto de pared, eran aquellos, se encontró allí para satisfacer á estas preguntas.

La ley no permitia restablecer la suprimida órden de San Agustin; ¿pero acaso prohibia restaurar las paredes de una iglesia abandonada para colocar de nuevo en ella una imágen de la Vírgen, bajo la custodia de unos pobres monjes que levantasen al amparo de aquellas ruinas el albergue de sus viejos dias y de sus recuerdos? Los infantes juzgaron que esto les era lícito. Al punto, y merced á su ardiente iniciativa, corrió una lista de suscricion por aquella costa y por las inmediatas ciudades, y en setiembre del siguiente año la campana del convento anunciaba con júbilo á la comarca que Nuestra Señora de Regla volvia á entrar en posesion de su santuario. No parecia sino que la vírgen habia prestado el don de obrar milagros a la hija de Fernando VII, haciendo que el óbolo de la viuda y del marinero se trocasen en sus manos en piezas de oro.

(*Se concluirá.*)

GACETILLA.

Parte diario. Parece que el tren que debió llegar á Madrid el domingo por la noche sufrió algunas averias á causa de un descarrilamiento

Rectificacion. Dice *El Estado*:

«Algunos periódicos han dado la noticia de que los señores Osma (don Juan Joaquin), Duclerc y O' Suea habian adquirido terrenos en las afueras de la puerta de Alcalá y otros alrededores de la capital. Estamos autorizados para anunciar que semejante noticia carece absolutamente de fundamento.»

Las calles de Madrid. El que sea aficionado á pais quebrado no necesita, hoy por hoy, salir de Madrid En las mas de las calles hay montes, valles, barrancos, pendientes y precipicios Ahí está la calle del Carbon, la de Cuchilleros y muchas otras que no nos dejarán mentir Esto no ofrece mas que el pequeño inconveniente de que se atasque de cuando en cuando algun carro; pero esto, á fuerza de votos, juramentos, gritos y blasfemias, y otras menudencias, se arregla pronto y fácilmente. Los vecinos se agolpan á las puertas y ventanas, los transeuntes se paran, las mulas reciben una enorme paliza, y al cabo cada cuál sigue su camino, discurriendo sobre el fomento que han recibido en España las obras públicas.

El niño perdido. El domingo desapareció de una posada un niño de diez años, vestido de negro y con pañuelo en la cabeza.

Glorias de España. Ahora que se están ocupando en la traslacion de las cenizas del inmortal Jimenez de Cisneros, creemos oportuno recordar los nombres de los escritores que han ensalzado las grandes virtudes de aquel ilustre príncipe de la Iglesia, y son los siguientes:

El doctor Galindez de Carvajal, en sus *Anales del Rey Católico*; Alvaro Gomez en su obra *De Rebus gestis Francisci Ximenii*; Quintanilla en su *Archetypo de virtudes*; Gonzalo de Oviedo en sus *Quincuagenas*; Robles en su *Compendio de la vida del Cardenal Cisneros*; Flechier y Marsollier en sus *Vidas del Cardenal Ximenez*; Sandoval en su *Historia de Cárlos V*; Robertson y Prescott en las suyas de Cárlos V y de los Reyes Católicos.

En cuanto al retrato físico del gran personaje que nos ocupa, segun los datos mas verídicos, era de alta estatura, de grave y firme continente, voz robusta y varonil, rostro largo y enjuto, frente ancha y sin arrugas, ojos regulares, mas hundidos que prominentes, pero vivos y penetrantes y aun algo tiernos, nariz larga y aguileña, dientes bien unidos, aunque algo salientes los colmillos, lábios gruesos y algo sobrepuesto el superior, aunque sin deformidad; la parte superior de todo el cuerpo bastante mas larga que la inferior, y un tanto desproporcionada.

Descubrimiento. Se ha hecho por fin el del movimiento continuo, á los panaderos de esta córte les cabe la satisfaccion de haber dado con el quid de la dificultad. —Que está nublado, señal que va á llover, arriba el pan.—Que está sereno, señal que no va á llover, arriba el pan.—. Que corre viento, eso quiere decir que vamos á tener muchas pulmonías, arriba el pan.—Que llueve, que truena, que sale el sol, que se esconde, que hace calor, que hace frio, arriba el pan. —¿Es esto el movimiento continuo ó no?—Desearíamos que el señor gobernador entendiese en estos adelantos de la ciencia aplicando esta fuerza de ascension al movimiento opuesto.

Robo en sagrado. Ha sido robado el magnífico sable que ceñia el cadáver del general Urbistondo, que se hallaba espuesto en la parroquia de San Martin.

Es hasta donde puede llegar la audacia del ladron.....

Regalo. El señor don Antonio María Lopez Ramajo, ha puesto á disposicion de la junta de beneficencia de la parroquia de San Sebastian 200 ejemplares de los versos sagrados á la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo y Dolores de su Santísima Madre, de que es autor, para que se invierta su producto en beneficio de los pobres de la parroquia.

Sea para bien. Se ha mandado espedir real carta de sucesion en el marquesado de Santa Cruz de Iguanzo á favor del señor don José Alonso Ibañez.

Desgracia. La *Rosarita*, buque español, que llegó á Valpetro el 5 de febrero, procedente de Cádiz, con carga para aquel puerto y el de Guayaquil, se incendió en la mañana del 21 de febrero, sumerjiéndose despues en la bahía.

ALCANCE.

Parece, segun escriben de Londres al *Pais* con fecha 23 del corriente, que el número de tropas espedicionarias inglesas ascenderá á 20,000 hombres, habiéndose tomado las medidas necesarias para que las bajas que ocurran en los regimientos se cubran sin retardo. Se asegura además en dicha correspondencia que los ingleses proyectan apoderarse al principio de la campaña de la isla Formosa, separada del continente chino por el canal ó estrecho del mismo nombre. La guarnicion consta de 12,000 soldados, punto perfectamente elegido para establecer depósitos, almacenes, hospitales y cuanto puede necesitar un ejército por medio de algunas disposiciones militares en relacion con la naturaleza ventajosa del pais. En Pekin se da una gran importancia á dicha isla Formosa.

Segun las noticias de China de 13 del pasado, y que leemos en los partes telegráficos, el vapor inglés *Queen* que hacia rumbo hácia Nakar ha sido invadido por los chinos y el capitan y la tripulacion muertos.

En Bombay se sabia el 2 que los persas se reconcentraban nuevamente sobre Bushire.

El *Times* dice que la marcha de lord Elgin hácia China no se verificará tan pronto, y que cuantas fuerzas disponibles tiene Inglaterra en las Indias se emplearán en la guerra china. Se confirma, por noticias de Nueva-York de 11 del corriente, que los Estados Unidos se niegan á unirse con Inglaterra contra los chinos.

El gobierno austriaco ha aumentado considerablemente las tropas diseminadas en Dalmacia y reforzado los puestos de las fronteras del Montenegro, pues parece temer estalle la guerra civil en esta comarca, y quiere estar preparado para el caso en que la vuelta del príncipe Danilo produzca un conflicto en Cettinga.

Los periódicos alemanes insisten en representar á Inglaterra como de acuerdo con Austria respecto de la cuestion de los Principados, pero parece que esto es inexacto. Francia, que es la que se ha decidido con mas franqueza en favor de la union, Rusia, Prusia y Cerdeña, nos parece no permitirán que dicha potencia se oponga á la reunion, si esta entra en los deseos de las poblaciones. Inglaterra, que en ningun caso ha formulado ideas contrarias á la reunion, reserva su parecer hasta que el voto de los divanes sea conocido, con el que es probable se conforme despues del acuerdo del Congreso. Turquia se va viendo no está ya muy dispuesta á resistir el voto de las poblaciones moldavo-valacas; de manera que solamente el Austria es la que se obstina en oponerse á la reunion de los Principados y en declarar que sostendrá su oposicion, sea cual fuere la declaracion de los divanes. No sabemos ni alcanzamos lo que Austria puede esperar de semejante conducta ante el voto favorable á la reunion y el acuerdo unánime de las otras seis potencias para la organizacion de dichos Principados conforme á este voto.

El 25 del actual se pusieron á discusion en el consejo federal suizo las proposiciones de arreglo que de París ha llevado el doctor Kern, y parece que se muestra dispuesto á aceptarlas, recomendadas personalmente ademas por los ministros francés é inglés. Veremos.

Las noticias de crísis ministerial en Berlin son falsas. Lo que parece probable es la abdicacion del rey de Dinamarca.

Y siguen los *meetings* en Inglaterra en favor de la reforma. En Carlisle se ha verificado esta demostracion popular, en la que han prevalecido los sentimientos *anti-palmerstonianos*.

El rey de Cerdeña ha mandado se halajase por cuenta suya con la mayor esplendidez, una *villa* ó palacio de campo, que posee en las cercanías de Roma para ponerlo á disposicion de la emperatriz de Rusia, viuda.

De Niza (Cerdeña) escriben á la *Gaceta del Mediodia* con fecha 22 del corriente lo que sigue:

«La Czarina salió ayer de esta ciudad á las seis de la tarde embarcándose en Villafranca en la fragata rusa de vapor *Olaff* que la ha conducido á Civita Vecchia, de cuyo punto pasará á Roma. Ningun honor debido á su clase ha dejado de hacérsele: milicia nacional, tropas de línea, músicas, autoridades, todo se ha reunido para obsequiarla. S. M. I. se despidió con un the que se le ofreció á bordo. Una multitud de coches en los que iba su servidumbre, y los rusos de distincion presentes en Niza, seguian á la carroza imperial escoltada por un destacamento de carabineros vestidos de grande uniforme.

La partida de la emperatriz causará un gran vacío, sobre todo en el barrio de la cruz de mármol. Segun los gastos que el mayordomo de la emperatriz ha hecho, se calcula que el gasto de esta princesa ascendia á veinte mil francos diarios.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 28 de abril de 1857.—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Marsella ayer 27, donde se le ha hecho una brillante recepcion.

El gobierno local del Canton de Neuchatel ha declarado aceptables las proposiciones acordadas en las Conferencias de Paris, que fueron trasmitidas por el doctor Kern, delegado de la Confederacion.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39,90, 95 y 90 c Operaciones á plazo, 39.90 fin cor. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, d, 25.70.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 75 p.

Idem de segunda, id. publicado, 6.70 y 65.

Deuda del personal, id publicado, 11,75

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs, id no publicado, 89.50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50.

Idem de ferros-carriles de Aranjuez á Almansa, id, publicado, 86 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. publicado, 107.

Idem del Banco de España, idem no publicado 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5, 26 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 23 de abril. Diferida, 24 7|16.—Interior, 38 5|8.

Amsterdam 22 de abril. Diferida, 24 13|16.—Interior, 38 7|16.

Francfort 22 de abril.—Diferida, 24 3|4.—Interior, 38 1|8.

Lóndres 22 de abril. Esterior, 41 3|4.—Certificados, 5 3|4.—Pasiva, 6 1|2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche —*Los Madgyores*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

Nos parece que la demostracion es tan completa como era posible hacerla, y se ha llenado el objeto que nos habíamos propuesto; pues por una parte no podria atacarse nuestra deduccion sin declarar por este hecho que los padres y los autores todos que la religion nos ha acostumbrado á venerar, se han engañado unánimemente, y asi debe al menos convencerse el cristiano; y por otra, para los que tienen la desgracia de no creer en las verdades de nuestra fé y han desechado sus santas enseñanzas, si quisieran sostener que estos autores han podido muy bien equivocarse sobre tales hechos, aun les quedaria para destruir nuestras demostraciones la invencible dificultad de hallar alguna esplicacion plausible, alguna teoría racional en las leyes de la física y dar respuestas decisivas á las embarazosas objeciones que en todos sentidos hemos acumulado y presentado en nuestro sétimo libro; tendrian que demostrar tambien de una manera clara y evidente y por principios fijos que todo es natural en fenómenos tan extraordinarios como los en que se supone que el maravilloso fluido es el agente; de manera que, aun por esta parte, nuestra conclusion parece quedar sólidamente establecida y á prueba de toda impugnacion formal. Pero el magnetismo, segun sus mas famosos partidarios, no es únicamente un hecho físico, la ciencia «mas excelsa y bella» (1); es tambien la verdad por exce-

(1) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo por el baron Dupotet (en 8.°, Paris, 1845), pág. primera. Su definicion es «el arte de curar las enfermedades y prolongar la vida.»

CUMPLIMIENTO
DE LAS PROFECIAS.

OBRA ESCRITA EN FRANCÉS

POR M. A. D'ORIENT,

Y VERTIDA AL CASTELLANO

POR LA REDACCION DE LA RESTAURACION.

TOMO III.

FILOSOFÍA DEL MAGNETISMO,

ó relaciones del alma humana con los espíritus invisibles.

MADRID, 1857.

Imprenta de LA RESTAURACION, á cargo de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

NUM. 61. — MADRID JUEVES 30 DE ABRIL DE 1857. — AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200, un año 320.

LOS DOS PARTIDOS ESTREMOS.

Nuestro apreciable colega *La Discusion* en su número de ayer, ansioso como siempre por hacer ver que la libertad no perece y que, por mucho que contra ella se haga, llegará por fin á dar la victoria al partido democrático, toma pretesto de las recientes elecciones de Inglaterra para decir que, con motivo de haber sido nombrados diputados varios individuos del partido radical, puede asegurarse que el democrático se halla en buen camino y que progresa.

No disputaremos á nuestro ilustrado colega la consecuencia que de esto deduce; pero sí le diremos que no hemos podido menos de estrañar lo que supone de que lord Palmerston, deseoso de mayoría en el futuro Parlamento, atrae á sí la parte mas liberal despues de los radicales; y que añada que el espectáculo que con este motivo nos ofrece hoy Inglaterra «pone miedo y espanto en el ánimo de los partidos dados al culto de lo pasado y de los adoradores de la muerte.»

Pasaremos por alto la romántica frase de que el partido monárquico está «dado al culto de lo pasado,» porque sabe nuestro colega que de lo pasado y de lo presente nos gusta tan solo lo bueno, y por lo que toca á lo de «adoradores de la muerte,» no nos detendremos á refutarlo, porque tambien sabe nuestro colega, que no adoramos sino que miramos á la muerte como término de las miserias humanas.

Por lo demas, si cree *La Discusion* que el triunfo del radicalismo inglés, triunfo que por otro lado está algo distante, nos ha de dar miedo y espanto, lastimosamente se equivoca. Nosotros somos enemigos de las medias tintas y justo-medios, y estamos resueltos á no hacer nada, nada absolutamente que los apoye ó afiance en el poder; y por si acaso lo hubiese olvidado nuestro cofrade, nos parece oportuno recordarle lo que dijimos en nuestro artículo del lunes tratando de probar que *ya no habia partido progresista*, pues le calificábamos tambien de justo medio.

«Uno de los medios de extincion y destruccion, decíamos, es la disolucion; el partido progresista se ha disuelto; luego se ha extinguido, está destruido.

»Y los monárquicos, los que podemos mirar impasibles hasta cierto punto las disensiones y las rencillas de la familia liberal, ¿debemos alegrarnos ó seguir indiferentes ante la destruccion de este partido, que tantas lágrimas nos cuesta?

»Si es verdad que vamos marchando hácia una lucha monstruosa que ha de trabarse entre el órden y el desórden, la autoridad y la anarquía, la civilizacion y la barbarie, el cielo y el infierno, la monarquía y el liberalismo, la religion y la impiedad, Dios y el diablo, nos hemos de alegrar y mucho de la extincion del partido progresista. Y lo decimos así, porque, cuanto mas pronunciados estén los extremos, cuanto mas desembarazado se halle el campo, cuanto ménos abunden las medias tintas, cuanto mas estremado sea el progresismo, cuanto antes vengamos á las manos, mas pronto podremos cantar la victoria en que confiamos los católicos y los monárquicos, y mas cercana brillará para la sociedad actual la aurora de regeneracion, que estamos con ánsia esperando.»

Si nosotros creyésemos que de los partidos de justo medio, tan desacreditados ya, pudiera resultar cosa alguna favorable á los pueblos, ó consideráramos que de la lucha monstruosa entre el órden y la anarquía que amenaza envolver á la sociedad, no habia de resultar el triunfo completo de la religion y de la monarquía, de seguro nos infundiria miedo y espanto la victoria de los radicales ingleses ó de cualquier otro punto de Europa, siquier no fuera por otra cosa que por los gravísimos males que llevan en pos de sí los hombres de la libertad. Pero la manera de ver nosotros las cosas en esta materia podrá demostrar á *La Discusion* que no aceptamos las pretendidas ventajas del justo medio, ni desconfiamos de que nuestros principios logren la victoria en esa tremenda lucha que somos los primeros en prever; y por lo mismo, ya que esos sistemas mixtos y ambiguos no han de poder sostenerse por mucho tiempo y que la gran batalla universal se ha de trabar un dia ú otro, no debe alarmarnos sobremanera el que se acorten las distancias y se acerque mas y mas ese dia en el que, fiados en Dios y en la buena causa que defendemos, esperamos vencer á nuestros enemigos.

Nuestro colega presume que el partido monárquico se inquieta mucho, porque pierdan terreno los hombres del parlamentarismo y del justo medio; le repetimos que se equivoca lastimosamente. Ningun compromiso, ningun lazo nos une á ellos: no nos negaremos á admitir en nuestras filas á los que de buena fé quieran entrar en ellas, pero de esto á hacer votos por su triunfo ó conservacion, existe grandísima distancia.

No vaya á creer por esto nuestro colega que estamos dispuestos á hacer causa comun con el partido extremo opuesto á nosotros. No nos es dado hacerlo como hombres honrados que piden á Dios salve á su pátria de los gravísimos males que la amagan, por mas que la hora de la anarquía aproximára tambien la de la causa de la sociedad.

No queremos concluir sin decir á nuestro colega que, prescindiendo de todas las razones que acabamos de esponer, nos inquietaríamos muy poco porque en Inglaterra perdieran los torys y los whigs un terreno que ganara el radicalismo; porque la nacion inglesa tiene muchos pecados que purgar, y no dudamos de que ese radicalismo seria uno de los instrumentos de que se valdria la Providencia para castigar á esa nacion perturbadora y revolucionaria.

Es muy digno de imitacion y de aplauso el ejemplo de piedad religiosa que acaba de dar el Excmo. Sr. don Claudio Moyano, ministro de Fomento y de Instruccion pública. Antes de usar el hermoso carruage, hecho construir para su servicio, ha querido que lo estrene el Santísimo Sacramento al salir para algun enfermo de la parroquial de Santa Cruz, donde reside S. E. Al efecto, hace mas de quince dias comisionó una persona autorizada que sirve en el ministerio de su cargo, para que, personándose con el señor cura de la parroquia, le manifestara este deseo: pero como el estado sanitario de aquella feligresía es mas satisfactorio de lo que pudiera esperarse en la estacion presente, y no habiendo salido la Divina Magestad en el espacio de algunos dias, ha permanecido sin uso alguno el carruaje, hasta que recientemente hubo de administrarse á un enfermo el santo Viático, y quedaron cumplidos los deseos del señor ministro. Los nuestros son de que tan bello ejemplo tenga imitadores.

Aprovechamos esta ocasion para levantar nuestra voz contra aquellos que por ignorancia, por descuido, por interés ó por malicia se desentienden de la loable práctica, siempre observada en esta capital, respecto á parar todos los carruajes cuando pasa el sagrado Viático, desocuparse el mas próximo, cualquiera que sea el rango de la persona que lo ocupe, y ofrecerlo al sacerdote que conduce á Dios sacramentado. Nuestros monarcas y los príncipes de la sangre lo han hecho siempre y siguen haciéndolo así. Mas de una vez hemos visto á S. M. la reina, al encontrarse con el Santísimo, salir inmediatamente de su coche, ocuparlo el sacerdote, y marchar S. M. á pie con luz en la mano acompañando al santo Viático hasta la parroquia misma de donde habia salido. Lo hemos visto practicar así tambien á muy altos personajes y á otras personas respetables de uno y otro sexo. Pero tambien se ha visto con indignacion y con escándalo pasar de largo los carruajes ocupados por otra clase de sugetos, que por cierto han ganado bien poco en el concepto público.

En cuanto á los coches de alquiler estacionados en los puntos de costumbre, hemos visto algunos cocheros racionales que, cumpliendo con su deber, han acudido presurosos á rendir este homenaje; pero tambien hemos visto lo contrario. Y á este propósito, recordamos que há dos años, el dueño de un establecimiento de coches dió á sus dependientes la órden de que, aun cuando perdiesen alquiler, acudieran al toque de Viático á las puertas de la parroquia, ó le recibieran en cualquier punto donde le encontrasen. Algunos periódicos aplaudieron entonces tan digno comportamiento, y espresaron el nombre del dueño, que nosotros sentimos no recordar, porque lo repetiríamos para que le volviese á servir de honra y de merecido provecho.

Deseamos mucho que tanto el ejemplo del señor ministro de Fomento como la escitacion que acabamos de hacer produzca un buen efecto, y no estaria de mas que el señor gobernador de la provincia ó corregidor de Madrid previniese á los agentes municipales hagan detener los coches en casos semejantes, y cuiden de que no se reproduzcan hechos que merezcan la calificacion de verdaderos desacatos, y que aun procediendo de ignorancia, de interés ó de descuido, causan, sin embargo, un grave escándalo.

Sobre este punto deben tenerse presentes algunas leyes insertas en la novísima Recopilacion, que nunca se han derogado, ni han podido derogarse; reales órdenes, tambien vigentes, y laudables disposiciones de la autoridad municipal.

El príncipe Miguel de Galitzin, embajador ruso en nuestra corte, saldrá de París para su destino del 10 al 15 de mayo próximo.

Sabemos que varios personages distinguidos se preparan para ir á felicitarle luego de su llegada á Madrid.

La primera batalla que se dará en el seno de ambos cuerpos colegisladores será probablemente entre *vicalvaristas* y ministeriales. Dícese que el general O'Donnell no será de los primeros en hacer oir su voz.

A la reunion de diputados ministeriales que tuvo lugar ayer en la Trinidad, fueron invitados tambien algunos de los que ni son ni quieren ser ministeriales, y hasta los de tendencias monárquicas. Escusado nos parece decir que no asistieron muchos y muchos de los llamados. Esto no querrán ciertos periódicos interpretarlo como signo infalible de que la mayoría ministerial en que confian no será tan compacta como suponen; pero pronto saldrán de dudas cuando vean que hasta algunos de los que asistieron ayer á la reunion de la Trinidad dejarán de ser *ministeriales*, cuando mas necesidad haya de que lo sean.

En una correspondencia de Paris que leemos en *La España* hallamos entre otros el siguiente párrafo:

«El príncipe Miguel Galitzin tardará todavía algunos dias en abandonar Paris, para ir á esa. El gran duque Constantino recibirá al dia siguiente de su llegada, en la embajada rusa, al embajador ruso nombrado para Madrid, y á los nobles rusos que hay aquí, que son muchos. Es probable que el príncipe Galitzin esté ahí para mediados de mayo, y creo que con lo que pasó al conde de Benkendorff con algunos antiguos carlistas, que no quiero nombrar, el nuevo embajador será mas prudente, y no querrá perder el tiempo inútilmente dando oidos á los utopistas de cierto género, que no faltan en ese país.»

Solo nos permitiremos añadir que el que escribe lo que le pasó al conde de Benkendorff con algunos antiguos carlistas estará muy poco enterado de los detalles de aquella conferencia.

Lo que dice de que el nuevo embajador será sin duda mas prudente con tales carlistas y sus utopías, nada significa. El que escribió la tal carta ignorará sin duda que la diplomacia rusa no recibe instrucciones de nadie sino de su gobierno, y que sean cuales fueren las conferencias que tenga con carlistas el príncipe Galitzin, no le harán variar la conducta que guardar deba á tenor de las instrucciones de su gobierno. Lo que sí sucederá sin duda, es, que no solo algunos carlistas sino asimismo algunos hombres de bien de todos partidos conferenciarán ó mejor dicho *felicitarán* al príncipe de Galitzin en España y fuera de ella por los beneficios que puede dispensarnos su gobierno en ciertas cuestiones de importancia europea.

SECCION RELIGIOSA.

Por falta de espacio no nos ha sido posible insertar hasta ahora el brillante y religioso discurso pronunciado en Rochefort, gran puerto y arsenal francés, el 27 de marzo por el señor Obispo de La Rochela en el acto de botar al agua el nuevo navío *Alejandro* despues de haberle bendecido, en el que no sabemos qué admirar mas, si lo sublime de su elocuencia, ó la concordancia entre las Santas Escrituras y las necesidades y progresos verdaderos de los Estados. Otros materiales interesantes tenemos detenidos por la misma causa, que iremos insertando segun que nos lo permitan los del momento. Hé aquí la parte primera y principal del discurso:

Me insulæ espectant, et naves maris in principio. (Isaías, 60, 9.)
Las islas me esperan; pero sobre todo las naves del mar.

Señor almirante, señor prefecto, señores: Las mas sencillas palabras de la Escritura, tienen un sentido misterioso, y con frecuencia, cuando el calor del alma ha fecundado los gérmenes que contienen, brotan como flores de oro, y se presentan á los ojos de la inteligencia como esos fuegos brillantes que se descomponen en mil variados colores. ¿Qué quieren decir estas palabras enigmáticas: «Las islas me esperan; pero sobre todo las naves de la mar: *Me insulæ expectant et naves maris in principio*? Me parece que solamente las almas tienen el derecho de esperar al ministro de Dios, porque las almas son su herencia, y el magnífico imperio sobre el cual debe ejercer su poder: *Da mihi animas, cætera tolle tibi.* Dadme las almas, nada me afecta sino en tanto que interesa á la dicha y á la perfeccion de las almas. Dadme las almas, y quedaos con lo demas. ¿Cómo, pues, las islas y las naves pueden esperar al Pastor de las almas? Comprendo que las almas le esperen ¡tienen una necesidad tan apremiante de la gracia y de las bendiciones del cielo! Se agostan y secan diariamente, y cuando el viento cotidiano de las angustias y de las pasiones las ha quemado, piden su rocío y su salud á estas manos divinas, en las que la Providencia ha depositado sus mas ricos tesoros. Cierto es; las almas necesitan de la mano á la que Jesucristo ha encargado el bendecir, y si ahora se encuentran tantos corazones secos, es porque tienen miedo de todo lo que procede del cielo. Pero precisamente porque las islas contienen almas, porque las naves deben encerrar almas es por lo que se forma en ellos como un vago eco del deseo, y un llamamiento profético á la efusion de la divina misericordia. *Omnis creatura ingemiscit .... non solum autem illa.* ¿Sabeis lo que es una nave? Es un palacio flotante y movible, que debe seguir las inspiraciones y la voluntad de las almas. Vino un dia en que el hombre se encontró muy oprimido en estas casas que no se mueven; le pareció que su pensamiento no se movia libremente en estos edificios petrificados, y se preguntó si no podria hacerse una casa movible como sus ideas, vasta como el deseo, para el ensanche de sus movimientos. Se preguntó si no podria añadir un nuevo y gigantesco organismo para pasear las concepciones de su génio y su brio conquistador, para ejercer en todas partes sus funciones de rey de la creacion. Halló que no respiraba lo bastante bajo estos techos de innobles piedras, y se dijo, puesto que tengo el génio del águila, preciso es tambien que tenga la rapidez de sus movimientos.

Desde esta idea ardiente y fecunda nació la nave, como sencilla piragua primero, despues como fortaleza ambulante, en la que el príncipe del universo se pasea, lanzando los rayos de su poder, esparciendo los tesoros de su industria, ó, lo que es mas divino, llamando á las naciones salvajes á la participacion de los beneficios de la civilizacion cristiana. Porque tal es el poder de una nave; es un rayo para la justicia de las naciones, y como el mismo Dios tiene sus truenos para hacer respetar su poder un gran pueblo debe poseer tambien sus rayos, que solo debe emplear para el triunfo de la justicia; pero cuando la hora de la violacion del derecho ha sonado, los héroes del pueblo se levantan, y solo vuelven al puerto cuando el reinado de la equidad se halle restablecido. La nave es tambien el brazo de las naciones para esparcir de una manera variada y recíproca y en todo el universo, las riquezas del comercio, de la industria y de la agricultura. Dios ha dado á cada tierra propiedades diferentes y de una fecundidad especial: las mas ricas se ven obligadas á reclamar en otras partes los tesoros que las faltan. El Criador ha querido establecer de ese modo relaciones necesarias entre las mas apartadas regiones del mundo, y esta necesidad, que amedrenta á las almas inteligentes, es lo que ha creado el comercio y hecho comprender á los hombres el deber de acercarse mùtuamente los unos á los otros. El mismo órden se observa en el mundo espiritual: cada alma tiene sus productos; cada inteligencia su riqueza y su indigencia, y la vida completa se ópera por la comunicacion y la fusion recíproca; en todas partes resulta la armonía de la pobreza relativa que se enriquece por el contacto de otro ser. La nave es en la vida de los pueblos lo que una inmensa arteria que completa, mezclándolos, los tesoros de cada tribu.

Los caminos de hierro, sea cual fuere su glorioso porvenir, nunca tendrán un imperio tan estenso como el de la nave: la mar rehusará siempre el admitir sobre su agitada superficie las cadenas de acero; solo la amansan las montañas flotantes; y aunque algunas veces quiere oponer las montañas de olas, á pesar de su furor se ve obligada á tolerar ese freno movible, y el mismo abismo consiente en formar un azulado vestido que rodea los costados del que lo ha domado: *Abyssus sicut vestimentum amictus ejus.* La nave llevada por las ondulantes aguas á todas partes como la mensajera de las naciones, da y recibe, y de este modo renueva la vida de los pueblos. El Profeta ha espresado esta verdad con su concision ordinaria: «Ellos bajan á la mar en sus naves y hacen »sus operaciones sobre las grandes aguas.» *Qui descendunt mare in navibus, facientes operationes in aquis multis.* Hasta la mas pequeña balsa perdida en las riberas ó sobre los lagos de las montañas, es la mensajera del mismo pensamiento: es una pequeña vena del cuerpo social, pero que siempre lleva sangre en sus estremidades.

No es esto bastante, y ya hemos visto la gloria mas bella de las naves. ¿Qué es, pues, una nave, cuando parece que espera con tanta ansiedad la bendicion del sacerdote? *Me expectant naves.* Una nave está destinada con frecuencia, y aun cuando nadie cree en ello, á contener el gérmen divino que forma la esperanza del género humano: *Spes orbis terrarum ad ratem confugiens.* Una nave era la que llevaba el corazon de San Pablo de islas á islas, de reinos á reinos, y la que por él esparcia las semillas de la regeneracion social: *Semen nativitatis.* Las naves son las que han llevado la buena nueva á los estremos del mundo, y como si la vista del mar fuera un horizonte mas á propósito para esta palabra, inmensa como la eternidad, sobre una nave le agradaba á San Pablo el predicar, y con frecuencia sobre una nave evangelizaba Jesus á la multitud: *Et iterum cœpit docere ad mare... ita ut navim ascendens sederet in mari.. et docebat eos.* Sobre las naves es tambien donde la semilla de la eternidad viaja diariamente y renueva la vida de las naciones infieles. Ahora comprendo por qué este navío parece que me mira y me dice en su lengua profética: Bendecid este pedazo de madera, á fin de que llegue á ser un instrumento de salud: *benedictum lignum per quod fit justitia.*

He acudido á tu invitacion, cindadela del génio del hombre, y Dios es quien me envia hácia tí para decirte: Recibe la bendicion del Altísimo, y marcha, no solamente en las alas de los vientos, sino tambien con las alas que la inteligencia humana ha sabido darte. Sé digno de tu mision, haz respetar en todas partes el gran nombre de la Francia, y que los enemigos de la justicia tiemblen al ver tus terribles costados, prestos á vomitar la muerte. Que los vientos te sean favorables; lleva á las naciones estranjeras las riquezas de nuestro suelo y de nuestra industria, y pídelas en cambio lo que la naturaleza previsora ha preparado para nosotros en esos apartados paises; que esta mútua comunicacion sea un símbolo de la fraternidad y del cambio de afectos que nosotros deseamos sostener con todo el mundo. Si alguna vez, algun misionero de la buena nueva sube á tu bordo, ofrécele una generosa hospitalidad y tente por dichoso al llevar con él la palabra, que es la verdadera riqueza de las naciones. Ve, pues, con toda confianza, nuevo peregrino de los mares; que las olas te respeten como á un objeto bendito, que la Providencia marche delante de tí, y te prepare siempre una ruta muy segura en medio de las ondas, *inter fluctus semitam tutissimam.* Y si alguna vez vuelves á estos paises, que puedas contarnos tus hazañas, las grandes acciones que hayas hecho en honor de la patria y de la civilizacion cristiana. No olvides nunca las glorias de tus hermanos de Oriente; sé, como ellos, fiero é intrépido, y lleva con santo orgullo la bandera de la Francia y el estandarte de la fé.

Cua... vi... porque en la tierra todo se gasta la gloria como la fuerza, séanos dado leer en tus respetables costados todos tus victoriosos asaltos, todas tus nobles victorias; victorias contra los enemigos de la Francia, si aun hay algunos, victorias contra el furor de las olas y los estragos del tiempo, este gran enemigo de todas las obras del hombre. Tú nos contarás entonces los peligros de tu vida, y nosotros te saludaremos siempre con placer y como á uno de esos antiguos amigos cuyo encuentro recuerda las pasadas emociones: *Qui navigat mare*, dice el Espíritu Santo, *enarrent pericula ejus*.

Debo daros gracias, señor almirante, por haberme convidado á esta fiesta marítima; bastaba un deseo de vuestra parte, y mi corazon se interesaba demasiado por tal convite para no admitirlo con júbilo. Vos estais en medio de esta familia de nobles marinos, como aquel hijo de Israel, cuya profecia ha celebrado su gloriosa mision: vos animais personalmente los trabajos por una presencia que dá la actividad y la dicha: *Zabulon in littore maris habitavit et in statione navium*. Vuestro corazon eminentemente religioso ha querido que la bendicion del cielo viniese á consagrar esta obra tan bella de vuestros trabajadores, asegurando las eventualidades de un glorioso porvenir. Habeis recordado que, segun la palabra de nuestros libros santos, la Providencia, que tiene la administracion de todas las cosas, se ha reservado de una manera especial el gobierno del mar: *Tua, Pater, Providentia gubernat, quoniam dedisti et in mare viam*. Esta brújula sobrenatural no es menos útil que la brújula imantada. ¡Pueda el Señor colmar los deseos de vuestra alma y tomar bajo su proteccion el puerto de esta ciudad y las naves y los marinos que de él salen; y tambien porque nuestro corazon francés debe estenderse á todos los hijos de la Francia, así como á los de toda esa gloriosa familia de marinos esparcidos en todas partes sobre las costas del mar, que forman el ejército de la patria cuando la patria marcha sobre las ondas!»

CONCURSO A CURATOS.

Nos el doctor don Pedro Cirilo Uriz y Labayru, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Lérida, administrador apostólico del arciprestazgo de Ager *nullius diócesis*, *&c.*

Hacemos saber: Que hallándose vacantes en el territorio del Abadiado de la Baix por muerte ó promocion de sus últimos poseedores los curatos de Castisen y de Erta, de segundo ascenso y el de Adons de primer ascenso: en el Abadiado de la O el de Aulet y su anejo San Pedro de Molins y Castarner de las Ollas y su anejo Lastam, ambos de entrada, y el de Torres de Alcanadre de primer ascenso en nuestro obispado: conformándonos con lo dispuesto por el sagrado concilio de Trento, leyes vigentes y último Concordato, hemos acordado abrir concurso general para su provision y la de sus resultas. Por tanto, los que quieran oponerse á dichos curatos nos harán la peticion en el término de cuarenta dias, que se contarán desde el dia primero de mayo próximo al nueve de junio ambos inclusive, presentando en nuestra curia eclesiástica memorial con los documentos que acrediten su aptitud legal, á saber: la partida de su bautismo, títulos de los órdenes recibidos, licencias que tuvieren si son presbíteros, y relacion fehaciente de sus méritos literarios y grados con que se hallen condecorados; los extradiocesanos exhibirán testimoniales que acrediten su buena conducta religiosa, moral y política con el beneplácito de sus respectivos ordinarios, y los regulares exclaustrados los competentes requisitos, y en particular el de habilitacion para obtener curatos. Los ejercicios de oposicion serán: 1.° la explanacion ó explicacion por escrito de un tema que se les dictará en el acto por los examinadores, para lo cual estarán incomunicados; 2.° exámen de preguntas y respuestas sobre la doctrina cristiana y materias morales y dogmáticas, y 3.° la traduccion al romance y exposicion verbal del capítulo de San Pio V que les toque en suerte. Señalamos para el primer acto de estos ejercicios el dia 17 de junio, y para los demás los siguientes, y emplazamos á los opositores para que comparezcan personalmente y se hallen en esta capital por todo el dia 16 del mismo mes, previniendo al que no lo verifique, le seguirá el perjuicio á que hubiere lugar. Concluido el exámen se estenderán las debidas propuestas de los que fueren mas dignos, atendida la calificacion de los examinadores sinodales, méritos y aptitud de los opositores para el desempeño del cargo parroquial, y con la condicion de que los agraciados han de quedar sugetos al arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que se realice, segun lo dispuesto en el último Concordato.

Tambien serán admitidos al concurso los que habiendo sido presentados para curatos por patronos legos carezcan del requisito de oposicion aprobada en la diócesis, y los que aspiren á obtener la aprobacion del exámen y con ella la habilitacion para poder ser presentados en lo sucesivo á curatos de la misma clase en conformidad á lo dispuesto en el art. 26 del referido Concordato.

Dado en nuestro palacio episcopal de Lérida á 24 de abril de 1857.—PEDRO CIRILO, *Obispo de Lérida*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Jorge Vilella*, escribano y notario mayor.

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Dice *El Parlamento*:

«Anoche se verificó, como anticipadamente habíamos anunciado, la reunion de los señores diputados electos que se proponen apoyar la política del gabinete en el futuro Congreso.

Poco despues de las nueve era ya considerable el número de ellos que ocupaba los bancos del especioso salon del ministerio de Fomento.

Designado para presidir el señor don Francisco Martinez de la Rosa, y habiendo ocupado el puesto que á tal carácter correspondia, se asoció, siguiendo la práctica establecida, á los señores Salazar y brigadier Enriquez, para que desempeñaran las funciones de secretarios, como los mas jóvenes de los asistentes al acto.

Acto seguido, y constituida así la mesa, se procedió á formar una lista de los señores allí reunidos, que fué leida por el señor Salazar, resultando inscritos en ella los que anotamos á continuacion:

Martinez de la Rosa, Latoja, Corvera, Marquez, Parra, Braco, Chico de Guzman, Madramany, Salas, Giron, Arias, Revilla, Vazquez, Marqués de Villavieja, Villanova, De Andrés García, Aréchaga y Landa, Salado, Cuadrillero, Lafuente, Marqués de San Isidro, Baron de Mámmola, Conde de Goyenéche, Ramirez de Arellano, Navarro Villoslada, Roca de Togores, Orovio, Lopez Ayala, Dorado, Encomienda, Conquista, Olona, Ganga, Rebagliato, Diez Canseco, Alvarez Quiñones, Golcorrotea (D. Ramon), Gil Osorio, Gutierrez de los Rios, Clavé, Maquieira, Villamediana, Monje, Ardanaz, Echevarría, Estrada, Ferreira, Borrego, Nocedal (D. Cándido), Campoy, Cardenal, Quintana, Muñoz Andrade, Benavides (D. Trinidad), Gonzalez Brabo, Mayans, Montalvo, Fiol, Lopez Serrano, Marfori, Urries, Vazquez Curiel, Rios, Tejado, Coronado, Barzanallana (D. José), Gimeno, Rodriguez, Rivas, Martin Barnuevo, Aldama, Piñan, Montecastro, Posada Herrera, Cumbres Altas, Olleta, Rivó, Lopez Ballesteros, Delgado, Sanz, Nocedal (D. J. M.), Vistabermosa, Escobar, Calvet, Campoamor, Estehan Collantes, Baron de Córtes, Sanchez Ocaña, Diaz, Balsalobre, Lafuente Alcántara, Membrado, Somoza, Vazquez Parga, Martinez Martí, Hornachuelos, Trillo, Alvarez, Hermida, Araujo, Sanjuan, Ozores, Hurtado, Bull, Briones, Paez Jaramillo, Camacho, Santillan, Romero Toro, Valero y Soto, Escudero y Azara, Varona, Baron de Alcalá, Esponera, Maroto, Melgar, Aguiló, Gaya, Chacon, Gonzalez Serrano, Aurioles, Suarez Inclan, Uria, Diaz Martin, Belascoain, Bosque, Zaragoza, Duque de Alba, Marqués de Anñon, Mazo, Belda, Jover, Ródenas, Mendoza, Gándara, Nuñez Arenas, Estrella, Reina, Cavero, Pidal, Moyano, Barzanallana (D. Manuel), Mélida, Trúpita, García Hidalgo, Moreno Lopez, Suarez de Puga, Pastor, Enriquez, Salazar, Benavides (D. Antonio), Bouligni, Duque del Sesto.—Total 153.

El señor Martinez de la Rosa dijo entonces que, segun los precedentes establecidos por otras reuniones de la misma índole, debia procederse á designar una comision nominadora, á fin de que propusiese las candidaturas para la mesa del Congreso y para las comisiones de actas en el mismo; y acordado que se hiciera así, dando el derecho de la iniciativa al señor presidente, este designó á los señores Gonzalez Bravo, Zaragoza, Gonzalez Serrano, Aurioles y marqués de San Isidro.

Despues de haber conferenciado estos señores en una habitacion inmediata é invitado el señor Nocedal para oir al gobierno, propusieron para presidente al señor don Francisco Martinez de la Rosa, y para vice-presidentes á los señores conde de Vistahermosa, Ferreira Caamaño, Fernandez Maquieira y Millan Alonso, y para secretarios á los señores Bouligni, Ozores, Suarez Inclan y Barzanallana (don José).

Por último, propusieron para la comision permanente de actas á los señores Posada Herrera, Blanco Latoja, Arias, Flores Calderon (don Lorenzo), Belda, Uria y Navarro Villoslada, y para la auxiliar á los señores Alvarez, Nuñez Arenas, Vazquez, Orobio, Fiol, Mélida y Montalvo.

El señor presidente invitó entonces á la reunion á que demostrara su dictámen sobre las propuestas de la comision, y habiendo sido aprobadas por unanimidad, dió por terminado el acto, despues de haber escitado á todos los señores allí presentes para que hoy concurran á la junta preparatoria, que, con arreglo á lo dispuesto por un artículo de su reglamento, debe celebrarse en el Congreso á las doce de la mañana.»

—Leemos en *El Fenix*:

«Tenemos entendido que en el ministerio de Gracia y Justicia se instruye el oportuno espediente con motivo de una esposicion, que el cuerpo de promotores fiscales de esta córte ha sometido á la elevada consideracion de S. M. en solicitud de que se les conceda un pequeño aumento en el modesto sueldo que vienen disfrutando. Cuando no hace mucho se acaba de conceder tambien un aumento de sueldo á la clase de escribanos del crímen, nada mas natural que el señor ministro del ramo aprecie en lo que valen y se merecen las razones en que funda su reclamacion la laboriosa clase de aquellos funcionarios, digna por muchos títulos de la concesion á que aspiran.»

—Son ya mas de ciento ochenta los señores diputados que han presentado sus actas en la secretaría del Congreso.

—La fraccion del partido progresista de Albacete, que votó á don José de Olózaga en la eleccion del último marzo, presumiendo si el señor Salamanca optará por Málaga, redobla sus trabajos para la nueva que habria de efectuarse; pero varia de candidato, segun se dice, siéndolo ahora el señor don Salustiano Olózaga.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO, en vez de artículo de fondo, copia el que ha publicado la *Gaceta*, reseñando la solemne inhumacion de los restos mortales del gran Cardenal Jimenez de Cisneros.

LA ESPERANZA manifiesta que anteayer fué puesto en libertad el presbítero Robles, con otros dos de los presos por la conspiracion titulada carlista. Y cree nuestro colega, lo mismo que nosotros, pues así lo hemos dado á entender repetidas veces, que debe averiguarse si entre los denunciadores hay algunos de aquellos que no engañan ciertamente con sus noticias á las autoridades, pero que no las engañan por la razon sencilla de ser ellos mismos los iniciadores ó principales fautores de las conspiraciones que denuncian.

LA REGENERACION rechaza indignada la responsabilidad que *La Epoca* quiere echar sobre el partido absolutista en los planes de conspiraciones y trastornos de que tanto se habla.

EL LEON ESPAÑOL, con motivo de la nueva quinta que se está llevando á efecto, hace observar que los hombres de la oposicion son tan perseverantes en hacerla, que hasta se atreven á atacar la institucion de los ejércitos permanentes.

LA EPOCA insiste en la necesidad imprescindible que hay en España de que se formen tres grandes partidos que absorban á todos los demas.

EL ESTADO desea la paz y concordia entre los nuevos representantes para que los trabajos del nuevo parlamento redunden en provecho del pais, ó como si dijéramos, del partido moderado.

EL ORBE sigue su polémica con *La Peninsula* sobre las administraciones Lersundi, Roncali y Sartorius.

LAS CORTES escribe una especie de artículo anatómico para demostrar que el partido moderado tiene mucha cabeza y pocos miembros.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA dá cuenta de la reunion verificada anoche en el gran salon del ministerio de Fomento, de los diputados electos que parecen dispuestos á prestar su apoyo al gabinete, y en la cual fueron aprobadas las candidaturas para la mesa del Congreso y las comisiones permanente y auxiliar de actas.

EL DIARIO ESPAÑOL supone que los que predican la union del partido moderado se cansan en vano, toda vez que este se encuentra compacto y sabe lo que le conviene, y por consiguiente, solo pueden aspirar aquellos á la rehabilitacion de una fraccion exígua, que, en el caso de realizarse, á todos seria funesta.

EL PARLAMENTO sigue todavía su eterna disputa con *La Peninsula* sobre las salazones é impuestos de la sal.

LA CRONICA dice que el formal empeño que demuestran los progresistas en considerar dividido al partido moderado, sacando á luz de nuevo la existencia de las fracciones que un dia pudieron tener vida, las divergencias de opiniones en determinadas materias, y en declararlo, por fin, disuelto, dan á entender que al partido progresista faltan en la actualidad las condiciones necesarias para dirigir los negocios públicos, puesto que solo cifran su victoria en la desunion que suponen en sus adversarios.

EL CRITERIO se detiene á trazar algunos rasgos de la ilustre vida del Cardenal Jimenez de Cisneros, tributándole al mismo tiempo, siguiendo los impulsos del entusiasmo, un homenage á sus virtudes como hombre, á sus talentos como estadista, y á su entrañable patriotismo como castellano.

EL CLAMOR PUBLICO contesta al artículo que le dedicó *La España* sobre la coalicion entre progresistas rezagados y conservadores avanzados.

LA IBERIA continúa la série de sus artículos titulados, «Estudios políticos»

LA PENINSULA discurre á su placer sobre la reconciliacion de las dos ramas de la familia borbónica de España, que si bien la apoya la córte de San Petersburgo, la combate nuestro colega, y por consiguiente, se ha de molestar en vano el autócrata de las Rusias.

LA DISCUSION dice que los periódicos mas ó menos ministeriales vienen á confirmar sus predicciones, relativas á que el partido moderado se encuentra en la imposibilidad de gobernar; ni aun con apariencias de constitucionalismo, y que por fin vendremos á parar á una dictadura ó estado de fuerza, mas ó menos duradero pero siempre transitorio, como lo son todos los estados violentos.

EL FENIX examina y refuta cierto folleto que se ha dado á luz reseñando la historia de los últimos sucesos de Méjico en sentido favorable á aquella república.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—Segun las noticias de Nueva-York del 11 de abril, ha sido nombrado monsieur Reed, de Pensylvania, embajador en China.

RUSIA. La nobleza de Rusia ha manifestado deseos de levantar un monumento al príncipe Woronzoff. El *Cáucaso* anuncia que, segun el informe del príncipe gobernador del Cáucaso, el emperador ha autorizado la ereccion de dicho monumento en Tiflis, sobre el puente de Kour que lleva el nombre del príncipe Woronzoff. Los gastos se cubrirán con el auxilio de una suscricion general.

El conde Valentin Esterhazy, embajador de Austria en San Petersburgo, marcha á Pesth para asistir á la entrada del emperador Francisco José en esta ciudad.

El mayor general Murawieff II, gobernador civil de Pschow ha salido para su destino. El Consejero de Estado Murawieff, presidente del tribunal superior administrativo, ha salido de Nowogorod á Wolchoff. (*Correspondencia Havas.*)

ITALIA. Con fecha del 18 de abril escriben de Turin lo siguiente:

Efectivamente va á llamarse al duque de Gramont, embajador de Francia. Se ha dicho que iba á reemplazar al conde de Morny en San Petersburgo; pero no es así, pues será nombrado senador.

Esto no deja de ser una desgracia encubierta. Se le enterrará en este cuerpo por no haber vigilado con atencion los pasos de la duquesa de Orleans; pues cuanto se ha sabido de sus relaciones con los jefes de la república templada y de las entrevistas con Emilio Thomas, ha sido, no por conducto del embajador, sino por los papeles cogidos en París, con motivo de las últimas prisiones.

El gabinete austriaco hace cuanto puede para derribar á M. de Cavour. No puede perdonarle las medallas que ha recibido de los diversos paises de Italia, por haber salido á su defensa en el Congreso de París.

Ultimamente, los toscanos le han remitido su busto ejecutado por el célebre escultor Vela, con este verso del Dante:

Che le difese á viso aperto.

Los milaneses tambien le han enviado su testimonio de aprecio.

M. Buol no conseguirá sin embargo su objeto. Mr. de Cavour es la encarnacion del espíritu constitucional del Piamonte, y S. M. Victor Manuel, no querrá renunciar á un régimen que ha colocado á tal altura su reino, antes confundido entre el número de los Estados de tercer órden.

Pero no hay que temer por ahora la guerra; porque Napoleon III se ha declarado árbitro de todas las querellas; no querrá permitir que su aliado el Piamonte, que no titubeó en mandar sus soldados á Crimea, sea atacado por el Austria; ademas, que si esta potencia atacaba, ella tambien se veria acometida por la Rusia por el flanco de Galitcia y la Bukowina.

La guerra se haria entonces general.

La amistad mas íntima continúa entre el rey del Piamonte y la familia imperial de los Romanoff. (*El Criterio.*)

FRANCIA. *París* 24 de abril.—El príncipe Danilo de Montenegro ha salido ayer para Viena. La situacion política de su pequeño principado es alarmante, y el Austria ha determinado influir poderosamente á fin de que el órden regular suceda á la tiranía de las pasiones fanáticas que reina en la montaña Negra. La princesa de Montenegro, á la que he tenido ocasion de ver, es una jóven de 21 años, de bella presencia, de grande instruccion y de fisonomía simpática. Es la hija menor de un rico negociante de Trieste llamado Mr. Kenetohvitch, que debe su fortuna á negocios comerciales con Egipto, la Sicilia y la Inglaterra. La princesa, como su familia toda, es griega de religion, y creo tambien que de raza, porque la esposa del príncipe Danilo tiene todos los caractéres distintivos de las hijas de la Morea. La hermana mayor de la princesa está casada en la isla de Corfú con un noble opulento. El Montenegro se ha emancipado por la primera vez de la tutela de la Rusia con el príncipe Danilo, sobre quien ejerce la princesa una influencia casi omnímoda. Sus negocios aquí han adelantado bastante, pero no han querido esperar el triunfo del príncipe ruso. Tengo el presentimiento de que el actual soberano del Montenegro no tardará en ser desposeido de su reino homeopático por las calaveradas diplomáticas que le ha hecho cometer la griega que Dios le dió por compañera. El se refugia hoy á Viena, pero no creo que ni en Viena ni en Lóndres, á donde piensa pasar despues, adelante gran cosa en sus proyectos de vasallage á la media luna, porque los montañeses se sublevarán contra la maña profanacion de las creencias de sus mayores. Al tiempo doy por testigo.

El conde Valentin Esterbazy, embajador austriaco en San Petersburgo se ha retirado de la córte de Alejandro II, segun unos, con licencia, segun otros, á consecuencia de la situacion poco agradable en que están hoy las relaciones políticas entre Viena y la capital del autócrata. El Austria se va aislando demasiado en el continente, y no sé yo que esto pueda ser compensado con el apoyo de Lóndres. El baron de Hubner es apreciado aquí por sus prendas personales, y sin embargo en las orillas del Danubio se presenta una nube que pudiera llegar á producir una gran tempestad. El gobierno francés dista mucho de estar satisfecho de la presion que el caimacan de la Moldavia, A. Ghika, ejerce en estos momentos contra los partidos nacionales que proclaman la union. El comisario imperial francés en los Principados ha denunciado varios abusos que en las elecciones se están cometiendo, y esta conducta, tan poco en armonía con las prescripciones del tratado de París, ha incomodado al emperador, que no gusta de intrigas de mal género, ni de la diplomacia hipócrita. El *Monitor* de ayer, al publicar á manera de carta de su corresponsal en Jassy lo que pasa en los Principados, dirigia tácitamente una especie de amonestacion, que será seguida de otras mas esplícitas y terminantes si sigue el juego que está haciendo por allá el Austria. Todos saben que es cuestion vital para el gobierno de Viena la que está ventilándose en los Principados; cuanto hace el Austria para evitar el renacimiento á la vida política y á la unidad de la raza roumana del Danubio está perfectamente de acuerdo con sus tradiciones; pero olvida que la Francia imperial no tiene mas que una voz hoy para hacerse oir, y que esta voz ha sido oida por los griegos del Danubio, que confian sinceramente en la palabra de la Francia.

Un documento oficial publicado por el ministro de instruccion pública de la Moldavia, acusa al caimacan de las arbitrariedades que se cometen; este documento, que el gabinete imperial francés conocia antes que fuese publicado en Europa, ha motivado una nota enérgica, que el conde Walewski ha dirigido á su representante en los Principados, el baron de Talleyrand, quien, en compañía de los demas comisarios, se encontraba en Bucharest. El baron de Talleyrand ha marchado á la capital de la Moldavia, y es de creer que el caimacan cambiará de rumbo, en vista de la actitud del gobierno francés. (*La Crónica.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En la direccion general de Obras públicas se trabaja con bastante asiduidad en la formacion de un estenso plan para el establecimiento de boyas y valizas en nuestros puertos y costas, lo cual facilitará la navegacion en gran manera.

—Continúa con grande actividad la rectificacion del trazado del ferro-carril del Norte, y no tardarán en comenzarse las obras.

La carretera general de Vigo quedará concluida á la mayor brevedad, pues se emplean diariamente en su construccion dos mil hombres: este es el único modo de que las obras no sean eternas, y creemos que con muchas empresas como la de los señores Bengoechea y Angoitia, que tienen á su cargo esta, estamos prontos á disposicion de impulsar nuestro comercio á la mayor altura, sin tener nada que envidiar á naciones que se mofan de nuestra incuria.

—En Tarragona se ha firmado el dia 21 la escritura entre el Ayuntamiento y el empresario que toma á su cargo el alumbrado de gas en aquella ciudad; dentro de un año deberá estar completamente terminada la colocacion de las cañerías, etc., y luciendo el gas en todas sus calles.

—Está ya casi concluida la línea telegráfica de la Coruña en todo el territorio de Galicia, y se continúa con actividad por la parte de Castilla.

—La industria minera recibe cada dia nuevos adelantos, y las entrañas de la tierra ofrecen de contínuo magníficas sorpresas á los esplotadores; de Granada escriben haberse presentado unas ricas muestras de oro que han llamado la atencion en sumo grado.

En algunos puntos va tomando algun incremento la idea de formar grandes compañías mineras para la esplotacion en mas lata escala de los terrenos que si no prometen fabulosas ganancias á los sócios, al menos asegurarán un rédito algo mas que decente al capital invertido, sin que se espongan á perder este, con mas los onerosos dividendos, y el mucho tiempo que las sociedades de corto número de acciones tiene que emplear para poner las minas en beneficios.

—Imposible parece que en una nacion católica, donde el gobierno debe velar de contínuo por el engrandecimiento y decoro de tan augusta religion, no pasa un solo dia sin que tengamos que dar cuenta de robos sacrílegos, ¿qué hace el gobierno? Sabido es que en casos estremos, medidas estremas; podemos decir que en este punto estamos esceptuados de la regla general: si la legislacion vigente no basta á reprimir esa tendencia fatal que venimos observando al saqueo de los lugares sagrados, refórmese bien temporal, bien perpétuamente, y no demos un ejemplo triste de inmoralidad por parte de los gobernados, de apatía por la autoridad; la Iglesia de Bañara, cerca de Logroño, ha sido completamente robada, y en la de San Nicolás de Valencia se efectuó una intentona la noche del 23, que por fortuna no tuvo resultado alguno favorable al designio de los ladrones.

—Se cree que en San Sebastian pretenden honrar la memoria del célebre Oquendo, natural de dicha ciudad y célebre marino; parece que la opinion mas admitida es que se pinte un cuadro que represente uno de los hechos mas notables de tan ilustre sugeto; tambien se habla de encomendar la ejecucion á uno de los mejores pintores de marina, el señor Brugada.

—En Mérida, la mañana del 26 se desató un huracan espantoso que llenó de consternacion á los habitantes, cuando la huerta se hallaba en el estado mas lisonjero que pudo apetecerse, este acontecimiento ha venido á destruir las esperanzas de todos, tan violento y atroz que no solo arrasó la flor, quebrantó los trigos y derribó la hoja, sino que los árboles, aun los mas corpulentos, fueron arrancados de raiz, y no solo esto; en el paseo de Floridablanca los cenadores construidos sobre sillería y barras de hierro, han sido completamente destruidos, los árboles no arrancados han conmovido sus raices, los faroles han doblado sus hierros y los hilos del telégrafo se han hecho pedazos; el huracan fuerte duró tres cuartos de hora, continuando sin embargo, aunque con mucha menor fuerza, hasta las seis de la tarde.

Los sembrados parece que comienzan á resentirse de la falta de lluvias en algunos puntos.

De Barcelona dicen que por sus inmediaciones ha invadido á los frutales una enfermedad muy parecida al *Oidium*, que los agosta casi antes de encontrarse en flor.

En Zaragoza se teme tambien por los frutos, á causa de los recios vientos que los combaten hace dias.

De Pontevedra manifiestan, que no puede ser mas lisonjero el estado de la agricultura.

En San Sebastian se han perdido bastantes frutales á causa de los vientos y granizadas. Es temible el mes de abril, que siempre ha de causar algunos estragos en la provincia.

De Asturias escriben que con el tiempo que reina tan favorable las cosechas, serán de las mas abundantes, así en cereales como en hortalizas y frutas.

A pesar del buen estado en que se presenta la cosecha en la Rioja siguen pagando el pan á diez cuartos libra. Ayer nos ocupamos algun tanto de tan notable abuso, y hoy insistimos en llamar la atencion de quien corresponda, pues como manifestamos, no es esa sola la provincia que se queja.

Por último, el mercado de harinas en Santander continúa con bastante animacion.

—Un periódico de Sevilla se hace cargo de los magníficos regalos hechos por la familia real á la Asociacion de beneficencia domiciliaria de dicha ciudad para la rifa que se ha verificado, y entre ellos menciona un magnífico broche de granate y brillantes, regalo de S. A. el duque de Montpensier, y un taburete de forma antigua bordado por la reina que fué de los franceses. S. M. tambien ha enviado ocho lotes de esquisito gusto y valor; nos complace sobre manera que el ejemplo de caridad venga de las altas regiones; es una leccion mas que deben estudiar los pueblos.

En Mahon se acaba de abrir una suscricion para extinguir la mendicidad pública, y parece que da resultados bastante satisfactorios.

—Tenemos á la vista el programa de la feria que se ha de celebrar en Puerto Real los dias 3, 4 y 5 de mayo: habrán de adornarse é iluminarse los balcones, se verificarán carreras de cintas y de caballos y fuegos artificiales; se han decretado dos premios para la carrera de caballos, que consisten en unas espuelas de plata y una petaca preciosísima.

—Tuvo por fin cumplimiento debido la órden en que se mandaba inhumar solemnemente los restos mortales del eminente religioso político y soldado don Fray Francisco Jimenez de Cisneros; la ciudad de Alcalá conservará un eterno recuerdo de tan sublime hombre y el acto que ha teni-

do lugar en los dias 26 y 27 servirá como de pobre tributo al distinguido mérito y virtudes del Cardenal ilustre.

La concurrencia de los principales personajes de la nacion ha prestado á la ceremonia un brillo estraordinario, celebrándose con gran pompa las exequias de Cisneros.

Terminado el acto eclesiástico, los señores invitados se reunieron á comer en el gran salon de concilios del palacio arzobispal, donde, aunque se pronunciaron bastantes brindis, ninguno fue encaminado á manifestar el deseo de que se conserve con el decoro debido una de las obras mas grandes del ilustre finado, la Universidad que para mengua de muchos estuvo años pasados destinada á servir de pajar, aquella en que habian retoñado tantos frondosos y robustos árboles, gentil adorno del jardin de nuestras letras; esa Universidad que ciñó á muchos de los allí presentes el birrete de la ciencia, y cuyo nombre ha corrido en alas de la fama, tanto como el de su distinguido fundador: el brindis mas notable á nuestro juicio, fué el del señor Alvarez, subsecretario de Gracia y Justicia y dijo. «A la ciudad católica; al principio religioso que, mejor que ningun otro, produce en beneficio de los pueblos, hombres de la talla y carácter del inmortal Jimenez de Cisneros.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe y Santiago, apóstoles.

Fué San Felipe natural de Betsaida, ciudad de Galilea á las márgenes del lago de Genesaret. Era casado, muy respetado de los judíos, hombre piadoso y empleado continuamente en la meditacion de la ley y de los profetas.

Yendo Jesús á Galilea, encontró en el camino á Felipe, y le dijo: *sigueme*: inmediatamente le siguió Felipe, y desde entonces no se volvió á separar del Salvador.

Despues de la Ascension de Cristo á los cielos y de la venida del Espíritu Santo, San Felipe fué á predicar la fé á la provincia de Frigia, donde convirtió muchas almas y obró muchos milagros. En Hierápolis convirtió á la fé á toda la ciudad, y fundó en ella una floreciente iglesia; pero irritados los sacerdotes de los ídolos y los magistrados á vista de los maravillosos progresos que hacía el cristianismo, se apoderaron del santo Apóstol, y despues de haberle tenido preso algunos dias, le despedazaron con crueles azotes, y amarrándole á una cruz, le dieron muerte á pedradas. Tuvo lugar este suceso el primer dia de mayo del año 54, segun Baronio.

Este mismo dia celebra la Iglesia la fiesta del Apóstol *Santiago el menor*, así llamado, para distinguirle del otro Santiago, hijo del Zebedeo. No nos dice el Evangelio ni el tiempo, ni la ocasion con que fué escogido para el apostolado, solamente le cuenta el noveno entre los Apóstoles. Despues de la triunfante Ascension de Jesús á los cielos, fué nombrado Obispo de Jerusalen, cuya iglesia gobernó cerca de veinte y nueve años. Padeció martirio en dicha ciudad el mismo dia de Pascua del año 62.

Será dia de misa de precepto, pero se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz á su divina titular; á las diez se cantará misa, y por la tarde á las seis y media el acto de la reserva de su divina Majestad.

Habrá misas mayores como todos los dias festivos en la capilla Real, Encarnacion, Descalzas parroquias y en otras partes mas.

En la capilla del Monte de Piedad será la funcion de aniversario de la apertura de tan benéfico establecimiento el año 1724.

Habrá misa solemne con manifiesto, y oficiarán voces é instrumentos.

Se tributará el obsequio mensual á María Santísima de la Almudena en su parroquia de Santa María, por la mañana á las diez, y por la tarde á las seis.

Principiará la anual y suntuosa octava-novena del alumbrado y vela al Santísimo Sacramento, segun indicamos ayer, en Nuestra Señora del Cármen; todos los dias á las diez se cantará la misa mayor con panegírico, y por la tarde á las cinco la meditacion con intermedios de órgano, plática doctrinal, novena, Santo Dios, Salmo credidi, letanía del Santísimo, y el alabado. Este dia hará la fiesta S. M. la reina, hermana mayor perpétua de aquella real congregacion; predicará el P. Cipriano Tornos de San José de Calasanz, escolapio, y por la tarde el licenciado don Ciriaco Cruz.

Continuará la devota novena de la divina Pastora en San Antonio del Prado en los términos que ya tenemos espresados. Este dia por la tarde predicará don Pedro Regalado Ruiz.

Concluirá la de San Francisco de Paula, solo por la tarde en las Calatravas, predicando sobre la oracion del santo, el señor don Gregorio Montes.

En San Antonio de los Portugueses el culto que todos los meses al corazon de Jesús; por la mañana á las diez y media meditacion, misa rezada haciéndose en ella cinco visitas con cántico y órgano; por la tarde á las cinco y media lectura espiritual, plática que dirá don Manuel Solís, y por último los gozos y reserva.

Oficiarán las señoritas de aquel colegio.

En Italianos á las once se hará el mismo obsequio, y por la noche con manifiesto y sermon.

En las Salesas reales por mañana y tarde el referido ejercicio

Comenzará el anual ejercicio de las flores á María Santísima de Begoña por su congregacion en San Ignacio, donde por las tardes á las seis se rezará el rosario, á que seguirá la devocion del mes á María; á continuacion se cantarán unas letrillas; despues la plática, concluyendo con motetes, letanía, salve y despedida. Este dia predicará don Francisco Sanchez Almonacid (por indisposicion del orador citado en los carteles).

Tambien principiará igual devocion, conforme ya deciamos ayer, siendo oradores: en el Caballero de Gracia á Nuestra Señora de la Providencia, don Basilio Gregori; en las Carboneras, don Pedro Palomeque; en San Isidro el Real, don Castor Compañia; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; y en Santiago por la noche otro señor.

Proseguirá el setenario de reviernes al Cristo del Desamparo, en la parroquia de San José á las cinco y media de la tarde, y predicará don Juan Barbero y García. Lo demás como los dos viernes anteriores.

En la capilla de Jesús Nazareno, el obsequio semanal de costumbre á su divina imágen titular, por mañana y tarde.

Se practicarán los ejercicios en honor de los corazones de J. y M., en las Trinitarias por la tarde á las cinco y media, predicando el P. Francisco Perez de la Concepcion, escolapio.

Por la noche, en la bóveda de San Ginés, los respectivos de instituto, haciendo la plática un capellan penitenciario de la misma.

Y en el oratorio del Olivar, don Pio Rey.

Además el *Via crucis*, por la tarde á las cuatro en las Arrepentidas, y á las cinco en los Servitas y San Luis.

—La misa y el oficio divino son en honor de los dos santos Apóstoles que celebra la Iglesia con rito doble de segunda clase y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, capítulo 14, versículo 1 hasta el 13.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María (privilegiada), la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Luis.

NOTA. Todos los fieles que, confesados y comulgados en cualquiera iglesia, rogaren por el Papa, pueden ganar diez años de indulgencia. Se gana indulgencia plenaria y remision de los pecados en todos los monasterios de San Gerónimo, confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de la órden, rezando cada cual lo que fuere de su devocion y rogando á Dios por nuestra santa fé y paz entre los príncipes cristianos. Tambien se ganan siete años y siete cuarentenas de perdon, visitando alguna iglesia ó enfermería de los PP. de San Juan de Dios.

Todos los fieles que en público ó privadamente honrasen á la Santísima Virgen en este mes de mayo con algunos obsequios especiales, oraciones devotas ú otros actos de virtud, pueden ganar trescientos dias de indulgencia en cada uno de los del mes en que, confesando y comulgando rogaren á Dios por la santa Iglesia, etc., segun la intencion de Su Santidad (Pio VII á 21 de marzo de 1815).

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 3.°

Ilmo señor: Resultando comprobada la inexactitud de los partes trimestrales del pago de dotaciones de los maestros de instruccion primaria de Alava, la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se suspenda de destino y sueldo por dos meses al secretario de la comision superior de la provincia, don Ricardo Medina, que los ha formado y es el responsable, previniéndole que en lo sucesivo sea mas exacto en el cumplimiento de sus deberes, y que se publique esta resolucion en la *Gaceta de Madrid* para que llegue á conocimiento de las autoridades y corporaciones del ramo.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de abril de 1857.—Moyano.—Señor director general de instruccion pública

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El gobernador de la provincia de Granada ha dirigido á este ministerio la comunicacion siguiente:

«Excmo. señor: Acaba de tener cumplido efecto la real órden de 15 de enero próximo pasado, relativa á la colocacion de los restos del gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdova, en el enterramiento de la capilla mayor de la iglesia de San Gerónimo de esta capital, que fué concedido á la duquesa de Sesa y Terranova, su mujer, por el rey don Cárlos I, que como acto de justo desagravio á la profanacion que los disturbios políticos dieron ocasion en el templo, y en las cenizas de aquel noble héroe, se ha servido ordenar la piedad de nuestra augusta soberana.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunió en la santa metropolitana iglesia catedral un escogido y numeroso concurso de las corporaciones públicas y personas notables; y precedido del cabildo eclesiástico y clero parroquial, salieron procesionalmente con la urna cineraria, colocada que fué en un decente carruaje, abierto y preparado como debia ser para el objeto, haciendo la carrera de las plazas de las Pasiegas y Trinidad, calle de la duquesa á la iglesia de San Gerónimo, siguiendo al cortejo que presidia el M. R. Arzobispo diez y ocho carruajes mas de lujo y de respeto, dispuestos tambien como correspondia á la ceremonia. Estaba preparado en dicha iglesia el gran catafalco que sirve en la catedral para las honras y aniversarios de los reyes, cubierto con los magníficos paños de terciopelo que están destinados á las mismas ceremonias, y adornado con escudos y trofeos militares, todo por un estilo grave y á la vez elegante, y en él se colocó la urna, cantándose una solemne vigilia por el cabildo catedral, encargado de los oficios divinos.

Hoy á las once de la mañana volvió á reunirse el mismo cortejo en San Gerónimo, celebrándose con toda solemnidad la misa de *requiem*, y pronunciando la oracion fúnebre el canónigo dignidad de Chantre don Antonio Arce Peñuela, colocando en seguida las cenizas en la bóveda sepulcral de donde fueron extraidas en tiempos desgraciados, preservadas para los sucesivos en la urna de madera fina, encerrada en otra de plomo, y entre ellas el testimonio de identidad, cubriéndose todo, primero con puerta de hierro bien acomodada, y despues con la losa ó lápida que siempre tuvo la bóveda, que aun se conserva en buen estado, con sus inscripciones, poniendo en manos del cura párroco de San Justo y Pastor la llave para que se deposite en el archivo parroquial, segun dispone la real órden, y de todo ello se estendió acta certificada que se conserva en el de esta provincia.

Todo lo que participo á V. E. para su superior conocimiento, pudiendo asegurarle que, segun los deseos de S. M. expresados en su real disposicion, la ceremonia se ha verificado con toda la pompa y solemnidad posibles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 27 de abril de 1857.—Excmo. señor.—José María de Campos.—Excmo. señor ministro de la Gobernacion.»

VARIEDADES.

Nuestra Señora de Regla

(CONCLUSION.)

El 8 de setiembre de 1852 fué un bello y glorioso dia. Desde la víspera acudian de todas partes las gentes á Regla; vecindarios enteros poníanse en camino; hombres, mujeres, ancianos y niños, todo el que podia andar ó hacerse conducir, todos acudian á buscar el alivio de sus males, preciosa confianza que, aun cuando no obtenga lo que solicita, alivia el sufrimiento con la esperanza. Todos querian ser los primeros en dar la bien venida á la que regresaba á su domicilio. Por fin, despues de ponerse el sol, vióse entre Chipiona y Regla como una serpiente de fuego que se estendia sobre la arena; era todo un pueblo que con cirios en las manos y formando una procesion, precedia á la Señora á su morada. Fué un momento solemne, único, aquel en que al llegar á la puerta del monasterio, poco há solo y abandonado, halló en ella para recibirla á dos nietos de San Luis, acompañados de un Cardenal y dos Obispos (1). Menos júbilo, menos lágrimas acogieron al Arca Santa despues de los años de cautiverio en las puertas de Jerusalen reconquistada. Hasta el mar, atento y tranquilo, parecia imponer silencio y quietud á sus olas al aparecer la *Estrella de los Mares*, y no parecia sino que al estenderse sobre la playa exhalaba el mismo suspiro de amor que brotaba de todos los corazones.

Aquella noche las casas (¿qué digo?), las calles de Chipiona no bastaban á contener la inmensa concurrencia

Al dia siguiente, desde por la mañana, todos los senderos volviéronse á cubrir, cual la víspera de innumerable gentío.

La mañana se empleó toda en los oficios religiosos; una misa solemne, un sermon predicado por un antiguo novicio del mismo convento arrancó lágrimas y esclamaciones á la apiñada concurrencia; por la tarde se cantó la salve, y á el asiguió la procesion á orillas del mar. Solo sobre esta me detendré.

Un poco antes de ponerse el sol, salió la Vírgen de la iglesia llevada en hombros de los pescadores, que se disputaban esta honra, precedida de los dos príncipes reales, seguida de los obispos.

(1) Una feliz coincidencia reunió al Arzobispo Cardenal de Sevilla, y á los Obispos de Cádiz y Córdoba.

Avanzaba lentamente la Santa Imágen entre la inmensa muchedumbre, que, de rodillas, de pié sobre sus cabalgaduras, agrupada de la manera mas pintoresca, fijaban en ella sus apasionadas miradas. De esta compacta muchedumbre, mas ardorosa que recogida, consecuencia de su carácter, brotaban esclamaciones sencillas é ingénuas tales como: «¡Viva nuestra morenita, nuestra Madre y Señora de Regla! ¡Vivan los infantes de España que se han apiadado de la afligida Señora!»

La procesion se detenia en los sitios consagrados: en el pozo del moro, en la capilla, al pie de la higuera. En el instante en que el sol se hundia en el mar enardeciéndolo con sus rayos, llegaba la procesion á una pequeña plataforma que lo domina. Detúvose allí teniendo la Señora vuelto su rostro hácia el Océano. El clero entonó con conmovida voz el *Ave Maris Stella*, y el Cardenal estendió sus manos sobre el mar para bendecirlo; la veneranda imágen fué vuelta hácia la derecha y despues á la izquierda, y los Obispos de Cádiz y Córdoba bendijeron á su vez las aguas.

¡Rara vez he visto mas sublime escena!... aquel inmenso mar aparentemente sereno, que parecia dominado por la dulce mirada de aquella que lo tenia encadenado á sus pies; aquellos dos jóvenes príncipes traidos desde tan lejos por una tempestad humana; aquella imágen contemporánea de la era mas bella de la fé cristiana, y que asociaba tan patentemente el recuerdo de San Agustin y aun el de San Pablo á aquella augusta ceremonia; aquellos tres dignos ancianos que derramaban todas las magnificencias de la liturgia católica en medio de un pueblo de pobres marinos; este mismo pueblo postrado todo de rodillas, esta escena, este conjunto alumbrado, dorado, idealizado por el brillo de los últimos rayos del sol: esto, sí, esto ¡ay!! lo hemos reemplazado por «seguros marítimos...» El traficante ha hallado ingeniosas combinaciones para preservar sus riquezas; el pescador, empero, tiene mas confianza en el solo nombre de María.

Desaparecia el último rayo del sol en el momento que la procesion, al esplendor de miles de cirios, entraba en el templo.

El dia mismo de esta restauracion corria la voz entre el pueblo de que el hijo de Luis Felipe no hacia en esta ocasion sino obedecer á un mandato de la Vírgen, la que en la campaña hecha por el príncipe en Africa se le habia aparecido al pié del monte Atlas, y le habia mandado, como en otro tiempo al canónigo de Leon que restableciera su santuario.—El pueblo español es siempre el mismo y por eso lo admiro.—Observad cuál su imaginacion busca siempre el Africa y los moros para unirlo á todo lo que le conmueve y despierta sus recuerdos.

(Traducido del original francés de *Mr. de Latour.*)

FERNAN-CABALLERO.

GACETILLA.

Cosas de España. Un asiento de la silla-correo de Madrid a Bayona cuesta 448 rs.: otro de la misma silla de Bayona á Madrid cuesta 548. De modo que es cien reales mas cara la venida que la ida. Esto podrá ser muy justo; pero no faltan viajeros que no lo comprenden bien, y desearian que se les esplicara.

Nosotros, despues de mucho discurrir, hemos llegado á recelar si será mas largo el camino de Bayona á Madrid que el de Madrid á Bayona. Cosas mas raras que estas se ven en España.

Apólogo. Un caballero calvo que tenia—un magnífico bulto en la cabeza,—peluca se compró; —que así creia—disimular la prominencia impia —que pródiga le dió naturaleza.—Cuentan que la tapó; pero hizo el oso;—que el bulto aquel por la peluca oculto—era bulto tapado, pero bulto.

Por eso dijo un escritor famoso—que «bultos hay que cuanto mas se ocultan—son de tal condicion que mas abultan.»

lencia, la nueva verdad (1); signo precursor de la nueva era en que vamos á entrar (2); una revelacion, en una palabra, un sacerdocio, una religion que nos conduce á Dios (3), bien supremo que hace participe al hombre de la inteligencia y poder divinos (4), y que está llamada, dicen, á reemplazar dentro de poco el fanatismo de los sacerdotes «traficantes de reliquias engañosas, y á sacar del sumidero del cristianismo la verdadera fé que los falsos discípulos de Cristo» han disfrazado (5): el magnetismo se ha declarado, como Satanás su padre, adversario de Dios, antagonista de su religion de sacrificio y de amor; y del seno de sus profundas tinieblas se atreve á disputarle su imperio y pretende reinar como amo y soberano, colocándose en su puesto como árbitro de las almas y las conciencias (6). Importante es pues el perseguir en

(1) Ibid., pág. 207, y en los carteles en que este autor llamaba al público para que frecuentase los cursos que daba.

(2) Tratado práctico del magnetismo y del sonambulismo, por Aubin Gauthier (en 8.°, Paris 1845), capítulo final, página 703.

(3) «Debe tenerse el convencimiento profundo que el magnetismo es un sacerdocio» Ibid., lib. III, cap. VI, página 38. «Sacerdocio, dice el baron, que Dios favorecerá con la inspiracion.» Ensayo sobre la enseñ., etc., pág. 291. Deleuze le llama tambien un acto religioso. Instruccion práctica sobre el magnetismo, pág. 22. Véase el libro octavo.

(4) Ensayo sobre la enseñ., págs. 115 y 217, etc.

(5) «La verdadera fé es el antípoda del fanatismo; no deriva sus actos del púlpito ni del confesonario; no enciende cirios en honor de santos de contrabando,» etc. Ibid., página 30.

(6) ¡Templarios, y vosotros, francmasones!... si poseyé-

afirman en su propia causa ó los de los sábios que le niegan.

Notemos por el pronto que en esta clase de afecciones que son producto del magnetismo, hay como dos estados muy marcados, en cada uno de los cuales se deja sentir claramente la presencia y operacion de un principio distinto del alma y que es estraño al magnetizado. En el uno, que en general es lo que se ha llamado estado magnético simple y del que tenemos un ejemplo en el jóven cuyos párpados se abrian y cerraban á su pesar y á disposicion del magnetizador (1), el alma comprende lo que se verifica en el cuerpo y conserva su recuerdo; pero al mismo tiempo reconoce que su voluntad es contrariada y como dominada por una voluntad superior. En el otro, que es propiamente el sonambulismo magnético y el mismo estado en que se encontraban las pitonisas y los antiguos adivinos del paganismo, parece que todas las facultades del alma estén suspensas y se haya sustituido otra vida á la suya; no tiene la conciencia reflexiva de lo que se verifica en el cuerpo, y no conserva, fuera de este estado, ningun recuerdo, aunque este se presenta de nuevo en el magnetismo siempre que se vuelve á caer en él (2). Se tiene un ejemplo notable de este olvido en lo que se ha referido de la señorita Sanson en los esperimentos que se hicieron en 1820 en el Hotel Dieu, que un dia que se la puso en sonambulismo y fué disper-

(1) Véase el final del libro anterior.

(2) Véase el artículo 5.° del libro sesto.

tada sin apercibirse por el baron Dupotet desde un gabinete inmediato en que estaba oculto, no quiso creer nunca que habia dormido, mientras que este, aprovechándose de su sueño, salió de su escondite y le hizo diferentes veces preguntas á que habia respondido (1); y lo mismo dice Puysegur con respecto á esto de un enfermo que habia despedido en el mismo estado, y que, vuelto en sí, sostuvo que indudablemente por lo débil que estaba debia haber puesto los pies fuera (2).

Luego, en uno y otro estado, decimos que lo que se verifica en el cuerpo no es por efecto del alma, sino que sufre la secreta é irresistible influencia de un principio que le es estraño, influencia de que se apercibe en el primero por la contradiccion que esperimenta en todos sus actos, y que se descubre en la segunda por el completo olvido que sigue á estos mismos actos en que no ha tenido parte. En el primer caso no hay dificultad; los magnetizadores reconocen como nosotros la contradiccion, solo que pretenden que son ellos mismos, que es su propia voluntad la causa, y que su fluido y el del magnetizado, puestos en relacion, el alma de los unos obra sobre la suya y la dirige con tanta facilidad como si los dos cuerpos no formasen efectivamente sino uno solo (3), ó que igualmente

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XIII, página 290.

(2) Memoria aplicada á la Historia y al establecimiento del magnetismo animal; (un tomo en 8.°, 1784), pág. 31.

(3) Los fluidos del magnetizador y del magnetizado, dice Aubin Gauthier, «se hallan tan identificados que parece no forman sino uno solo.» Tratado práctico, pag. 514.

Libro notable. Entre los libros raros y curiosidades que reune la libreria del señor Riesco Legrand, hemos tenido el gusto de leer el proceso de la beatificacion y canonizacion del eminentísimo señor cardenal Jimenez de Cisneros, que por cierto en él se vé lo adelantada que estaba la causa, y lo vergonzoso que es para nuestra patria el no promoverla y continuarla en nuestros dias.

Lámpara maravillosa. M. Dubrulle ha inventado en Valenciennes una lámpara de seguridad para las minas y para las fábricas en que se producen gases inflamables, la cual presenta de nuevo la salvadora circunstancia de que la tela metálica que rodea la llama no puede quitarse de su sitio sin que ella misma apague la mecha antes. Por esta ingeniosa disposicion se evita el peligro á que se esponen con frecuencia los obreros al ir á encender el cigarro en las lámparas hasta hoy usadas, ó al abrirlas para ver con mayor claridad, ocasionando terribles accidentes. La lámpara de Dubrulle ha de prestar grandes servicios en las minas y en las fábricas de gas, de alcoholes, etc.

Arboles. Acaba de hacerse una gran plantacion de árboles en la Cuesta de la Vega, convirtiendo aquel dilatado espacio en un hermoso paseo, donde parece se construirá despues una fuente y se pondrán asientos de piedra.

Travesuras. Recomendamos á los agentes de policía á esos chicos mal criados que se entretienen en encender fósforos fulminantes, dando á los que transitan por las calles sustos y sobresaltos.

¡Qué hacen los dependientes de la autoridad! Decimos esto porque desde el anochecer es imposible andar por las calles de Madrid sin tropezar á cada paso con multitud de mujeres perdidas, que con el mayor cinismo insultan la moral pública, sin que las estorbe lo mas mínimo ese ejército inconmensurable de urbanos, cuyo destino no se comprende, porque si están para velar por la salud y tranquilidad pública, de ningun modo lo harian mejor que evitando las escandalosas y procaces escenas que presenciamos á cada momento por causa de tales mujeres; es digno de observarse que la mayoría son jóvenes de 13 y 14 años, que recogidas convenientemente y relegadas á una casa de beneficencia, donde se les instruyera en los principios de la moral y práctica de la virtud, enseñándolas al mismo tiempo un medio decoroso de proporcionarse la subsistencia, serian sin género de duda, honradas y laboriosas, evitando de este modo á la sociedad un gérmen de males sin medida, y el espectáculo de su envilecimiento.

Picardias de los frailes. Los PP. dominicos de Lyon han tenido la idea de fundar un albergue donde podrán acogerse hasta sesenta convalecientes de los que salen de los hospitales sin fuerzas todavía para dedicarse al trabajo.

Correspondencia de Zuloaga. La *Correspondencia Autógrafa* volverá á continuar sus tareas desde 1.° de mayo. Hé aquí las mejoras que se propone introducir:

Aumentará tres veces mas su lectura, y reducirá una tercera parte su precio, que no será mayor en provincias que el de cualquier otro periódico; se repartirá en Madrid cuatro veces al dia, ó mas, y para provincias alcanzará, como ahora, hasta minutos antes de partir el correo; saldrá todos los dias indefectiblemente; repartirá con mucha frecuencia figurines con las modas de Paris y de Madrid, dibujos para bordados de todas clases, y piezas de música, todo gratis para los suscritores.

Por la mañana contendrá todas las noticias nuevas é interesantes de todos los diarios de todas las opiniones que se publiquen en Madrid, y que hayan aparecido momentos antes; pero estas noticias, despojadas de todo espíritu de partido, y reducidas á la espresion de los hechos por respeto á todas las creencias, todas las noticias que hayan traido los correos llegados durante la noche á Madrid, y entre ellas las extranjeras, que solo pueden leerse doce horas despues en los periódicos de la tarde; cuantos sucesos notables hayan ocurrido en Madrid desde la aparicion de la última *Hoja Autógrafa*, y por último, copia de los anuncios de funciones públicas fijados hasta las diez de la mañana en Madrid, único modo de saber lo que en esta parte hay de cierto.

Por la tarde, las noticias llegadas por los correos de la mañana; despachos telegráficos propios de la *Correspondencia*; cartas sobre asuntos nacionales de corresponsales especiales y autorizados de las *Hojas autógrafas*; los sucesos de Madrid de la mañana; la cotizacion oficial de la bolsa de Madrid, Cádiz y Barcelona, con las observaciones convenientes; la situacion de los fondos españoles en las bolsas estranjeras (cuando sea importante, con arreglo á partes telegráficos), y ese cúmulo de noticias nuevas é interesantes á que la *Correspondencia* debe el favor con que la distinguen dentro y fuera de España, así los particulares como los periódicos.

Por la noche, las noticias de todos los periódicos de la misma tarde; la rectificacion, confirmacion ó aclaracion de las principales noticias que durante todo el dia hayan dado los periódicos ó la misma *Correspondencia*; de forma que los suscritores de Madrid no se acuesten sin saber la verdad, y los de provincias lleven al mismo tiempo que las noticias equivocadas la conveniente rectificacion; nuevas noticias de la *Correspondencia* sobre lo que se diga ó suceda durante la tarde en la calle ó en los ministerios, y el extracto *completo* de la sesion de Córtes del mismo dia.

Aparecerá la edicion de la mañana antes de las once de la misma; la de la tarde á las cuatro, y la de la noche á tiempo de utilizar los correos para las provincias, y para Madrid media hora despues de terminada la sesion de Córtes; y cuando no las haya, de siete á ocho de la noche. En cada *Hoja* se dirá á la hora en que deban recibirla los lectores, y la empresa admitirá gustosa las quejas que se le dirijan por faltas en este punto de buen servicio.

El precio de suscricion será el de 20 rs. al mes.

La suscricion en Madrid en las oficinas de la *Correspondencia*, calle de Pontejos, núm. 1.—En provincias, por medio de los principales libreros, ó por carta franca.

ALCANCE.

La fuerza de las cosas ha hecho que todas las cuestiones pendientes sufran un plazo de sosiego. El asunto de Neuchatel permanece en suspenso hasta que vuelva M. Kern de Berna con el parecer del consejo federal; el de Dinamarca, hasta que llegue M. Bulow á Copenhague; la cuestion austro-sarda, la de Nápoles, y la de los Principados, nos parece no serán resueltas definitivamente, tal vez, antes de que se abra el Parlamento inglés, esto es, antes que lord Palmerston haya probado su fuerza relativa en el seno de la nueva Cámara de los comunes.

Segun dice el *Diario de Dresde*, Austria y Prusia están perfectamente de acuerdo acerca de la cuestion de los Ducados, y asi es que han prorogado el plazo concedido á Dinamarca para dar una contestacion hasta que se reconstituya definitivamente el ministerio dinamarqués.

Las noticias de Hong-Kong son de 15 de marzo y de Calcuta del 21.

Los almacenes de los proveedores del gobierno en Hong-Kong han sido incendiados, quemándose setecientos barriles de harina. Los chinos de Sarawak y de Borneo se han sublevado el 17 de febrero inaugurando su sublevacion con el asesinato de los europeos. Parece que un inglés, sir James Booke, jefe de dicha colonia, consiguió salvarse á nado. Uno de los vapores de la compañía llegó mas tarde á Sarawak y con la ayuda de sir James y al frente de una banda de Malais y de Dyaks, dos razas guerreras que parece habia logrado sujetar, ha vengado la destruccion de la colonia pasando á cuchillo á 2,000 chinos. Veremos si se confirma esta matanza.

Lo cierto es que los ingleses van á pasarlo mal en su guerra con el celeste imperio, y si no léase á continuacion lo que acerca de esto mismo dice el periódico inglés *El Times*:

«Las noticias que publicamos manifiestan cuánta razon han tenido el gobierno y la nacion inglesa en que se acudiese prontamente á ayudar á sus oficiales en China. Nuestras tropas, nuestras fragatas y cañoneras no se han enviado demasiado temprano. Nos hallamos comprometidos evidentemente en una gran lucha, y para que termine se necesitará una decision estrema y hacer supremos esfuerzos de energía y de valor. La difícil comision diplomática de lord Elgin debe aplazarse hasta que los jefes del ejército hayan cumplido la suya que es mas ruda. Hay un término para las misiones diplomáticas y las negociaciones. Es necesario emplear todas las fuerzas disponibles de la madre patria y de las Indias en castigar y refrenar á esa raza bárbara, que parece sublevarse contra nosotros donde quiera que pone su planta...

Millares de bárbaros fanáticos se preparan á recibirnos con el veneno, con el fuego y con el puñal, y quizás un dia ú otro dia llegará á nuestra noticia la completa destruccion de nuestros mas florecientes establecimientos, acompañada de la matanza de todos los europeos, hombres, mujeres y niños... Las cosas han llegado á una crisis en la que ya no queda que hacer mas que castigar con el concurso de todas las fuerzas del imperio las violencias y crueldades de esa pérfida raza. La guerra actual, tenemos que conocerlo, es una guerra, no así como quiera, sino una guerra en la que tenemos que combatir con 300 millones de almas desamparadas en la mitad del Asia, y sostenidas por enormes muchedumbres, que en algunas partes son de las mas importantes colonias del imperio.»

En vista de esto no hay que estrañar qué John Bull *gruña* y patee contra nuestro *amigote* Palmerston, porque le ha metido en semejante berengeual. Solo falta que la negociacion de Ferouk-Kan sea desaprobada en Therau y siga la camorra por allá tambien. ¡Oh! y cómo habian de pagar los ingleses, entre otras cosas, sus vandálicas operaciones en las costas del Báltico y del mar de Azof, cometidas no ha mucho.

Parece que el Parlamento de Inglaterra se abrirá el 7 de mayo próximo por la reina Victoria, si los médicos le permiten asistir á la ceremonia. Las elecciones parece han dado lo que habian prometido, esto es, una mayoría mas radical que ministerial, de la que lord Palmerston dispondrá quizás en tanto que sufra su influencia ó que lisonjee sus instintos; mayoría que por otra parte está muy lejos de ser tan considerable como dicen los periódicos ministeriales ingleses: cuarenta ó cincuenta votos caprichosos que se inspiran en pasiones en vez de principios, no pueden ofrecer una grande seguridad para el gobierno. El gobierno inglés creemos se encontrará con una fuerte oposicion.

Veinte mil francos ha dejado S. M. I. la emperatriz de Rusia, viuda, destinados á obras pias en Niza. Seis mil de ellos los ha dejado para la fundacion de una caja de ahorros y el resto se repartirá entre diversos hospicios, casas de asilo, etc.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 29 de abril de 1857.—Viena.—Se ha espedido un decreto imperial, mandando que se hagan las investigaciones oportunas, á fin de averiguar si llegará á ser necesario, en vista de la actual crisis monetaria, suspender la creacion de toda nueva empresa por acciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de abril de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado no precio publicado, 39,90 d. Operaciones á plazo, 39,90 fin cor. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, d., 25,65.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,60.

Idem de segunda, id. publicado, 6 70, 65 y 60.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 p.

Idem de ferro-carriles de Aranjuez á Almansa, id. no publicado, 86 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 p.—Paris á 8 dias, 5, 26 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 29 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,60.—Cuatro y medio por 100, 90,60.

Consolidados, 92 5/8 á 92 3/4.

Amberes 24 de abril. Diferida, 24 1/2 papel.—Interior, 38 3/4 papel.

Amsterdam 23 de abril. Diferida, 24 7/8.—Exterior, 41 1/2.—Interior, 38 7/16.

Francfort 23 de abril.—Diferida, 24 5/8.—Interior, 38 1/8.

Lóndres 23 de abril. Esterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 35.

mandase á los dos (1); pues no hay duda, dicen, que el alma que envia el fluido, penetra con él el cuerpo sometido á la accion (2). Se ha visto que por este prodigioso poder de que el abate Loubert se suponia dotado, esplicaba los movimientos automáticos de la señora que le habia desafiado, y á quien él hizo levantar y pasearse desde una punta del salon á la otra de una manera tan chocante (3). El baron Dupotet, refiriendo en su Ensayo filosófico algunos hechos que tienen analogía con estos, se esplica en el mismo sentido. Desde el instante, dice, que la accion magnética domina á una persona, si el magnetizador corre la seguirá del mismo modo esta, aunque con condiciones diversas: pues «el atraido presenta mucha rigidez en los miembros; sus ojos fijos y la inmovilidad de las facciones dan á su fisonomía la espresion mas singular:» sin embargo, anda, y si se le pregunta responderá: «que le fué imposible resistir un instante mas, que sentia en él una cosa que le *impelia* y *movia* á obedecer» (4). Este mismo autor, hablando en este lugar de sugetos á quienes la voluntad del magnetizador ha reducido á tal impotencia de mover sus miembros que estando acostados se les levanta por

(1) «El alma, siendo libre... llega á unir los dos principios de vida y manda á los dos cuerpos tan fácilmente como á uno solo.» Ibid., pág. 311. Mr. Chardel se esplica del mismo modo, como ya hemos dicho en nuestro libro sesto.

(2) Tratado práctico del magnetismo y el sonambulismo, página 502.

(3) Artículo segundo de los Hechos magnéticos en el libro sesto.

(4) Ensayo sobre la enseñanza filosófica, etc., pág. 210.

rar á sus semejantes (1) por la influencia de su voluntad, facultad la mas bella y preciosa que Dios haya concedido al hombre» (2). ¿Puede haber algo mas laudable? ¿Existe un arte mejor? Contestar su existencia es renegar de Dios que es el autor y dispensador de todo (3). Mas si alguno, despues de declaraciones tan rotundas se atreviese aun á sostener que el magnetismo hace daño, pídansele las pruebas (4), y se verá en el compromiso de presentarlas. «Por mucho tiempo, se le responde, habeis creido que el magnetismo era obra del demonio, pero hoy dia las cosas han cambiado mucho: los médicos y los sábios no son ya autoridad en magnetismo y sus juicios y dictámenes están desconceptuados» (5). Vamos á hacer ver en este cuarto libro que el magnetismo es un principio esencialmente malo y pernicioso, una obra inspiracion del demonio, que pervierte y conduce á una ruina inevitable á las almas que tienen la imprudencia de entregarse á él; pondremos á la vista del lector las pruebas, los ejemplos que se nos piden, y podrá juzgar de parte de quién está la razon, qué juicios deben desecharse, si los de los magnetizadores que

(1) Tratado práctico, lib. III: cap. I, § II, pág. 22.

(2) Deleuze, Instruccion práctica sobre el magnetismo, página 22.

(3) «Cuando negais la existencia del magnetismo renegais de Dios, que es autor de todo.» Tratado práctico, etc., capitulo último, pág. 707.

(4) «¿Creeis que es perjudicial? Veamos las pruebas.» Ibid.

(5) Ibid., pág. 719.

todos los atrincheramientos en que se fortifica al nuevo dios (1), arrancarle su hipócrita máscara y mostrar que es, no el supremo bien de que se alaba, sino el supremo mal, causa de las mas funestas consecuencias y errores. Estas consideraciones nos obligan, á pesar de nuestro empeño de llegar al término de nuestra carrera, á continuar adelantando nuestros estudios sobre este engañoso; añadiremos nuevas pruebas á las que ya hemos producido sobre su sospechoso origen; discutiremos las dificultades que se oponen á nuestras esplicaciones, y examinando en otros dos libros el valor y el sentido de los hechos observados, trataremos de ver si podemos descubrir alguna nueva luz sobre los destinos de nuestra alma, su condicion en esta vida y sus relaciones con los espíritus invisibles.

El magnetismo, nos dicen, es «el arte de hacer bien» (2); pues el alma, que es su agente, «emanada de la Divinidad, no puede hallar complacencia sino en el bien» (3): es la facultad de aliviar ó cu-

rais la clave de los antiguos misterios despues de colocar vuestros pontífices en el trono de los reyes, hubiérais disputado su imperio á la Divinidad.» Ibid., pág. 36.

(1) «El nombre de Mesmer será venerado y los pueblos creerán en un nuevo Dios.» Ibid., pág. 115.

(2) «Escribo un tratado del arte de hacer bien,» dice lleno de orgullo el autor del Tratado práctico del magnetismo y del sonambulismo, segunda parte, libro IX, seccion I, capítulo II, pág. 215.

(3) Carta de Puysegur á Lavater con fecha 19 de setiembre de 1785. Sobre el magnetismo animal considerado en sus Relaciones con diversos ramos de la física general (un tomo en 8.°, 1807), pág. 216.

NUM. 62 — MADRID - VIERNES 1.° DE MAYO DE 1857. — AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

LO QUE VALE UN FRAILE.

Lo que los periódicos de todas opiniones han dicho estos dias sobre el *Cardenal Jimenez de Cisneros*, y ha publicado la *Gaceta*, basta para probar lo que tantas veces hemos sentado en las columnas de nuestro diario acerca de la bondad, utilidad y necesidad de los institutos regulares. El Cardenal Cisneros era *fraile* del órden seráfico, y á este *fraile* se le tributaron y tributan elógios los mas entusiastas, á la par que merecidos, no solo por los que se precian de profesar la religion católica, apostólica, romana, no solo por los diversos partidos ó banderías en que desgraciadamente está dividida la pátria que tuvo el honor de haber producido este *fraile*, sino por los estranjeros, por los mismos enemigos encarnizados de la religion del Crucificado, y basta por los detractores y mas feroces perseguidores de los *frailes*, que han sido, son y serán el mas firme apoyo, el baluarte mas inespugnable de la moral y del órden social. Justo tributo debido al mérito del varon insigne que se distinguió por sus costumbres severas en medio del fausto y brillo de la corte; que apareció grande entre tantos héroes; que por sus altas prendas y merecimientos gobernó con acierto la España y la elevó á una altura que la hizo respetar de propios y estraños; que reprimiendo con energía los abusos, haciendo observar la ley, y asentando bajo bases sólidas el trono, hizo que triunfase el imperio de la justicia; que fundó la antigua Universidad de Alcalá de Henares, de donde han salido tantas celebridades que han honrado y hoy honran nuestra nacion; que fué el terror de los enemigos de Cristo y del nombre español; que, en fin, tantos beneficios reportó á su pátria, cuya enumeracion nos haria demasiado prolijos, y que no dejan de ser conocidos, porque existen los monumentos que los publican y perpetúan su memoria. Vestido con el tosco sayal de San Francisco, y mecido en humilde cuna, supo elevarse á tal altura, que mereció por sus virtudes y preclaro talento ser elevado á la silla primada, y despues á la dignidad cardenalicia, y á que desempeñase el cargo de ministro de la corona y de regente del reino con tanta habilidad y acierto, que, á pesar de la dificultad de los tiempos y de las encontradas pasiones, supo hacerse respetar por todos, y no solo conservó íntegro, sino que dió mayor brillo, al reino y trono que entregó á su verdadero señor.

Esto hizo el *fraile* francisco, el hombre sin mas pretensiones que las de servir á su pátria y á sus reyes; el hombre que se contentó con el sayal que siempre llevó adornado tan solo de la púrpura; el hombre que todo lo hizo por su pátria, y para sí y su familia nada. ¡Quién nos diera hoy unos cuantos Cisneros para gobernar á nuestro amado y desgraciado país!!! No veríamos, no, tantos desaciertos, tantas miserias, tanta pequeñez, donde todo debiera ser grande, magestuoso y sublime. Los elementos que hoy encierra España son los mismos ó mayores que cuando gobernó el gran Cisneros, y con todo nos vemos pobres, sin consideracion en el esterior, y lo que es el colmo de nuestros males, divididos en el interior de tal modo que casi no nos entendemos. Ya no somos aquella gran nacion que asombró al mundo y le dió leyes; somos desgraciadamente un satélite que gira alrededor de los que en otro tiempo lo fueron de la nacion Ibera y hoy se hallan convertidos en planetas. Si el *fraile* Cisneros levantára su cabeza y viera el estado de la pátria que él fecundó con sus luces y sus sábias disposiciones, y que gobernó con tanto acierto, seguramente que la desconocería y se volvería á la tumba lleno de tristeza y de pesar.

La figura gigantesca del *fraile* Cardenal, es lo que en estos momentos llama tan justamente la atencion del gobierno y de todos los amantes de nuestras glorias; porque en efecto, es el modelo ó prototipo de la fidelidad, del honor y caballerosidad castellanas, de la pureza y desinterés, del amor pátrio mas acrisolado y eminente, y de los que aspiren al título de hombres de Estado consumados en la dificilísima ciencia de gobernar á los pueblos.

Lo que se acaba de hacer y se medita respecto del ilustre Cisneros, pudiera tambien efectuarse con tantos *frailes* de que abundó España en todos tiempos. Figuras colosales descuellan entre ellos que la dan lustre, y que quisieran haber poseido los estranjeros para vanagloriarse. No hay ramo del saber humano que no hayan cultivado, y ellos han sido los grandes maestros á cuyas obras se acude como á fuentes donde solo beberse puede la pura doctrina en religion, ciencias y artes. Fuera de ellos vemos muy poco ó nada que pueda sernos de utilidad alguna; aun los grandes descubrimientos modernos, si bien se mira, no son debidos á los que se titulan sus autores; han brotado de esos manantiales inagotables que, cuanto mas se estudian, mayores raudales de sabiduría despiden, mas admiracion causan. Pigmeos nos parecen esos hombres que hoy se dicen grandes, al lado de un oscuro *fraile*, que en el retiro de su celda ha dedicado sus vigilias á la meditacion y al estudio, y nos ha dejado consignado en sus obras el fruto de aquellas.

Por mas que el moderno filosofismo haya querido eclipsar la gloria de los institutos monásticos y de los grandes bienes que estos han reportado en todos los siglos á la humanidad, no ha podido conseguirlo de modo alguno, y cuanto mas ha trabajado, cuanto mas los ha calumniado, cuanto mas los ha perseguido, tanto mas ha hecho resaltar su conveniencia, utilidad y necesidad, tanto mas los ha hecho aparecer dignos del aprecio, veneracion y respeto, y tanto mas se ha desacreditado á sí mismo por los reprobados resortes y malas artes de que ha usado contra ellos. La filosofía ha perdido ciertamente todas sus conquistas por los mismos medios de que se habia valido para conservarlas y aumentarlas. Está completamente desacreditada. Ya no hay quien se precie de filósofo en este sentido que se estime en algo.—Nadie puede negar, sin faltar á la verdad de la historia, que hubo grandes hombres entre los *frailes*, y que la España les es deudora de casi todas sus glorias. Ahora mismo, despues de tantos años que hace han sido arrojados de sus asilos religiosos, que han sido perseguidos y reducidos á la última miseria, los hay que están prestando eminentes servicios, y cuyas elucubraciones serán un dia, y no lejano, el ornamento de este siglo materialista. Los *frailes* hablan poco y trabajan mucho, y *frailes* españoles existen en todas las partes del mundo moralizándolo y civilizándolo, y los hay entre nosotros que, con su angelical conducta, con sus predicaciones, con sus obras literarias, filosóficas, morales y teológicas, sostienen á los pueblos en la verdadera doctrina y son el antemural de la *Ciudad Santa* que la hace impenetrable á los asaltos de los impíos y libertinos. Sin meter ruido llenan su mision y oponen un dique al torrente de las desbordadas pasiones agitadas por todo el poder del abismo.

Bien saben los revolucionarios que existen estos *frailes*, porque dó quiera que se proponen hacer prosélitos se encuentran con uno que desbarata todos sus planes, y de ahí procede ese ódio encarnizado á los institutos monásticos.

Véase pues lo que han hecho, hacen y harán los *frailes*, mal que pese á la revolucion, y como han librado á la sociedad de la disolucion con que aquella la amenazaba. Un dia llegará en que se haga justicia y ese dia se verá LO QUE VALE UN FRAILE.

Queremos terminar este artículo con las palabras de un célebre escritor en elogio del *fraile* Cisneros:

«Muchos hacen consistir hoy la habilidad y el triunfo de un hombre de Estado en oprimir á la Iglesia ó en restringir su poder. A esos me complazco en poder presentarles la imágen de un Obispo (Cisneros) que precisamente á la autoridad inmensa que tenia en sus manos ha debido la gloria de dejar en pos de sí un nombre grato á la Iglesia, grato al Estado y grato á las ciencias. Estoy muy distante de desear para todos los Obispos un poder temporal tan grande como el de Jimenez de Cisneros, porque sé muy bien los peligros que en las Córtes se preparan á la conciencia de un prelado; pero cada vez se ha evidenciado mas para mí que el Estado mas feliz no es aquel en que la Iglesia, objeto de desconfianza y de celos, es molestada y restringida de todas partes por las leyes y por las precauciones injustas que se cree deberse tomar contra ella, y que no hay verdadera prosperidad para un pueblo, si en él no puede desarrollarse sin recelo la vida religiosa y civil.

«Los reyes, sin tener en cuenta otra consideracion que el carácter distinguido de Jimenez de Cisneros, le hicieron arzobispo con acuerdo del Papa. La manera como se condujo en Castilla despues de la muerte de Felipe el Hermoso, contribuyó á que se le nombrase inquisidor general, luego cardenal en 1507, y por último regente de Castilla despues de la muerte del rey. Estos honores en nada cambiaron la sencillez y severidad de su vida. Bajo los ornamentos arzobispales llevaba un cilicio, y los platos delicados que se presentaban en su mesa no eran para él sino para los demas. Pero desde que se le confiaba un negocio, su sagacidad y su actividad eran iguales á su santidad. Abarcando todos los ramos de la administracion y fomentando y llevando á cabo los planes y proyectos mas vastos, no por eso descuidaba ni la piedad ni la ciencia. Como guerrero mandó en 1509 la cruzada que hizo un desembarco en Africa y conquistó á Oran. Con arreglo á unos principios que hacen honor á su inteligencia fundó la universidad de Alcalá y dirigió la impresion de la célebre biblia á que dió su nombre esta ciudad. Es el único que ha sido admirado por sus contemporáneos como hombre de Estado, como guerrero, como sábio y como santo, todo á un mismo tiempo. (Juicio de *Raumer* acerca de Jimenez de Cisneros en su *Historia de Europa*.)»

¡Quiera el cielo que los hombres que en lo sucesivo gobiernen á España se propongan por modelo al *fraile* Cisneros y tengan como él por regla y base de su política la religion y las prescripciones de la Iglesia!

Háblase de la próxima venida á Madrid del señor Lafragua en clase de negociador. Esto probaria, á ser cierto, que el enviado mejicano ha modificado mucho sus pretensiones.

Todas las fracciones moderadas del Congreso quieren tener un órgano en la prensa. Nos parece que el nuevo periódico *El Horizonte*, del cual hemos visto el prospecto, lo será de alguna de ellas. Damos la bien venida á nuestro nuevo colega.

El Clamor de hoy da cuenta de que ha empleado veinte y cuatro horas cavilando sobre la resolucion del *logogrifo* (así lo dice *El Clamor*) de los cabos sueltos que nosotros dijimos haber en la cuestion de Méjico, pero que no ha podido sacar nada en limpio.

Lo sentimos mucho porque nosotros no *podemos* hablarle mas claro ni librarle de confusiones, que es lo que él pide. No obstante, crea *El Clamor* que pronto saldrá de dudas sin necesidad de que nosotros nos espliquemos. Entretanto tenga fijos los ojos en Paris, en las idas y venidas de ciertos personajes, y basta si quiere en Washington, y quizá no sea muy difícil que nuestro colega dé con algunos de esos cabos que tanto le hacen cavilar.

Segun una carta que hemos recibido de Roma, escrita por persona que juzgamos bien informada, parece que el gobierno de Su Santidad, en vista de las complicaciones á que se halla abocada la Europa, trata de aprovechar la primera coyuntura favorable para pedir la evacuacion de los Estados de la Iglesia por las tropas francesas. Añade dicha carta que el Santo Padre está resuelto á tomar esta determinacion, aun cuando para conseguirla fuese preciso hacer varios sacrificios. Se cree, sin embargo, que el Papa no dará paso alguno sin haber verificado antes un viaje á algunas provincias de sus Estados; viaje que va á emprender muy luego.

Como todo lo que hemos visto en las columnas del *Clamor Público* relativo á la conducta observada por el clero con los moribundos, que le ha sido comunicado por sus corresponsales de provincias, ó ha ha sido sumamente exagerado, ó falso, no podemos dar crédito al hecho que denuncia hasta que nos aduzca las pruebas que lo confirmen. Tenemos que ser muy cautos en este y otros asuntos, en los que la pasion de partido suele con tanta frecuencia cegar á los hombres para no ver lo que es justo, y sí solo lo que es conforme á sus miras. En los dos años anteriores hemos combatido no pocas veces los asertos del *Clamor Público*, y siempre que lo hemos hecho y exigido datos, ha enmudecido, lo que nos ha confirmado en que siempre que se ha tratado de eclesiásticos ha dado entrada á todo lo que en contra de ellos se ha dicho, sin tomarse el trabajo de averiguar su procedencia. Deseamos, pues, que nuestro colega publique cuanto antes las *pruebas* que le *han ofrecido* de la provincia de Búrgos, y se ocupe *ámpliamente* del asunto, presentando el caso tal cual ha sucedido; el pueblo y nombre del cura, con todo lo demas oportuno; y nosotros nos comprometemos para entonces contestarle á satisfaccion, como tenemos de costumbre. Y mientras tanto, le rogamos se abstenga de hablar de una clase tan respetable, acreedora por tantos títulos á la consideracion de todos los hombres, porque de no hacerlo así, tendremos derecho á decirle lo que no quisiéramos, porque repugna á nuestro [carácter].

La Discusion, haciéndose cargo de nuestro artículo de ayer, se contenta con decir que el resultado de la gran batalla á que nos referíamos entre el órden y la anarquía, no será el triunfo del partido monárquico.

Para una afirmativa semejante no alega *La Discusion* prueba alguna; y por tanto en buena lógica, lo que sin prueba se afirma, sin prueba tambien se niega.

Leemos en *El Clamor* de hoy:

«De lo que dice La Restauracion y afirman otros periódicos, se deduce que el conde de Montemolin no ha reconocido á doña Isabel II como reina legítima y aceptado su rehabilitacion de infante de España, porque no se ha creido conveniente concederle lo que solicitaba.»

Sentimos tener que manifestar á nuestro colega, que ó no ha leido ó ha leido mal cuanto nosotros llevamos escrito referente al asunto.

Lo que afirma *El Clamor*, ni nosotros lo hemos dicho, ni se deduce de nuestras palabras.

Hemos recibido nuevas quejas de algunos de nuestros suscritores á quienes les ha faltado La Restauracion. Nosotros se la remitimos á todos con exactitud, y esta falta pende necesariamente de los empleados en las administraciones de correos. Suplicamos de nuevo al señor director del ramo ponga el correctivo oportuno para evitar los perjuicios que sufren las empresas periodísticas.

Como todo lo que sale de la pluma del sábio Obispo de Annecy es leido con avidez, aun hasta por los mismos afectos á la revolucion, en quienes las palabras del ilustre Prelado han causado impresion profunda, nos hemos determinado á insertar en La Restauracion lo que de la carta dirigida al abate Mermillod habíamos omitido. Con esto damos gusto á nuestros suscritores, que nos lo han pedido, y satisfacemos el deber en que estamos de publicar todo lo que puede conducir á abrir los ojos á tantos incautos que se han dejado seducir por las pomposas y vanas palabras de los que intentan *regenerarnos*. Dice así:

La revolucion sostenida por la enseñanza.

«La revolucion procede con método en su inmenso trabajo, y antes de entrar en accion siembra la idea, disponiendo los ánimos antes de hacer que se muevan los brazos. Este es el procedimiento divino. Lo mismo en el universo que en el hombre, y que en el mas pequeño insecto viviente, la voluntad precede al movimiento, la potencia moral dirige la accion. Por lo tanto, la revolucion se ha mostrado soberanamente perspicaz al concebir el designio de introducirse primeramente en los ánimos, porque es claro que desde el dia en que la filosofía del *yo* llegue á prevalecer en las inteligencias, la conculcacion que se verifique en las ideas estará próxima á realizarse en las cosas.

De consiguiente, á causa de un designio preconcebido, de un plan premeditado, se afana la revolucion en todas partes por apoderarse de la enseñanza pública. Lo mismo de las universidades que de las escuelas primarias quiere arrojar la filosofía de Dios, reemplazándola con la filosofía del *yo*. Conveniente es remontarnos al orígen de la secularizacion de la enseñanza, á fin de comprender bien su objeto. En la Convencion fué donde un orador, Ducos, pronunció las palabras siguientes: «Un orador ha parecido afligirse de ver á los sacerdotes excluidos del plan de instruccion pública. Introducir en las escuelas á sacerdotes de la secta católica, es excluir á los ciudadanos de todas las otras. Puede ser que se haya querido ver una medida de economía en la admision de sacerdotes; pero en cuanto á mí, confieso que preferiría mejor abandonarles los intereses de la república que la educacion de los jóvenes. Preferiria arruinar el tesoro público á pervertir y corromper el espíritu público...»

Los partidarios de la tolerancia universal, esos devotos del justo-medio que sin saberlo trabajan por el triunfo del racionalismo puro, no han visto en lo que se llama la secularizacion de la enseñanza sino un cambio en las personas que ocupan las cátedras, ó en los trajes que visten los profesores.

Se trata de otra cosa muy distinta. No son los hombres los que se quieren cambiar, son las doctrinas que profesan. ¿No habeis visto aun hace pocos dias á un profesor de la universidad de Gante proclamar el ateismo de la ley y el indiferentismo religioso en materia de enseñanza? Este [hombre ...] nar las consecuencias de los principios que proclama. Es uno de los agentes de la gran conspiracion, y espera que arrojando al sacerdote de la escuela, arrojará la idea y la ciencia de Dios.

¿Quiere saberse lo que es la instruccion primaria en Alemania? Escuchemos á M. Eugene Rendú, que ha hecho en Francia sobre este motivo un largo y magnífico discurso: En la Asamblea nacional de Francfort, los oradores se atreven á decir: «¡Fuera la enseñanza dogmática! que la escuela del pueblo se sustraiga á toda influencia tradicional; que se desprenda de este triunvirato tiránico el Estado, la Iglesia, el pueblo, y que la juventud salga con un objeto indefinido, y llevado á una esfera de actividad sin límites... Nos es precisa la separacion de la Iglesia del Estado, de tal suerte, que todo lo que lleva el nombre de Iglesia desaparezca de la tierra, sin dejar señal ninguna, y vuelva al cielo, que es su pátria: al cielo, que conoceremos despues de nuestra muerte, pero del que nada queremos saber en tanto que estemos sobre la tierra... ¡Abolid, pues, este sistema, que desde la infancia inculca al hombre creencias futuras!... Es preciso poder ser ateo.»

A la enseñanza de la escuela, la revolucion añade la enseñanza por medio de los periódicos y de la prensa en general, corrompiendo la opinion pública con la multitud de publicaciones que pone al alcance de todo el mundo. En las tabernas, en los cafés, en las plazas públicas, en los vapores, en los caminos de hierro, en todas partes, abre cátedras para la filosofía del *yo*. Estas son seguramente las cátedras de pestilencia de que habla la Escritura. Dios sabe con cuánta avidez la multitud ignorante que frecuenta esos lugares recibe tales enseñanzas, que halagan sus gustos, alimentan su orgullo y dan cebo á sus apetitos.

Precisamente porque la filosofía del *yo* es nebulosa, oscura y equívoca, tiene esto de peculiar, que es hacerse lugar en el ánimo de los universitarios, en los orgullosos sistemas de los sábios á medias, en los fútiles pensamientos de las gentes de negocios, y al lado de las groseras frases de bebedores. No nos admiremos, por lo tanto, de que la revolucion considere la libertad de la prensa como á la mas preciosa de sus conquistas. El *yo*, que en el lenguaje ocupa un lugar tan preferente, gravita por sí mismo hácia el corazon humano, y cuando en vez de contenerlo se le empuja hácia adelante, toma posesion muy pronto y reina como señor absoluto. ¡Oh! La revolucion ha apreciado justamente el poder del *yo*, cuando dice: «Respecto á la religion cree solo en tí; respecto á la política solo á tí te obedezcas.»

La revolucion ayudada por las sociedades secretas.

Al mismo tiempo que por la difusion de ideas prepara los ánimos, la revolucion no cesa de organizar en las sociedades secretas las fuerzas de que ha de necesitar el dia del último combate.

Para quien se ha tomado el trabajo de seguir y de estudiar con algun cuidado el movimiento social, no es difícil reconocer el resultado de dos fuerzas que rara vez se encuentran de acuerdo. Midiendo las pulsaciones de la vida social, se siente que existen dos sociedades introducida la una en la otra; visible, oficial, manifestando todos sus actos á la luz del dia la una; la otra clandestina, oculta, subterránea, que al mismo tiempo que oculta su accion, llega algunas veces á apoderarse de la sociedad oficial y la impone sus voluntades. Entre estas dos sociedades está el caos: la sociedad oficial cuando sigue y llena su destino, está al servicio del órden; la sociedad clandestina al de la revolucion.

Siguiendo el ejemplo de la sociedad oficial, la sociedad clandestina tiene su organizacion, su jerarquía, sus jefes, sus súbditos, su policía, su presupuesto, sus asambleas, sus deliberaciones, su legislacion y su penalidad, que llega hasta el derecho de vida y de muerte.

La accion de las sociedades secretas sobre la cosa pública es considerable pero no puede compararse á la que ejerce sobre cada uno de sus adeptos. Las pruebas, las iniciaciones, los juramentos, las promesas misteriosas, las vagas teorías del progreso, las oscuras disertaciones de la filosofía humanitaria, las revelaciones reservadas á los grados superiores, hacen de cada adepto una especie de fanático sobre el cual la razon ha perdido todos sus derechos. A medida que avanza hácia las regiones superiores de la secta, admite con una fe ciega, con una estúpida credulidad, las seguridades de un progreso indefinido, de la libertad absoluta y de una dicha perfecta para esta vida. Ciego esclavo de un poder, que generalmente le es desconocido, compromete su alma, su responsabilidad entera, en el servicio de algunos dueños imperiosos que, por el solo hecho de su admision adquieren el derecho de mandarle hasta el crímen.

Al entregar un escudo al soldado de la república de Esparta, se le decia: «Vuelve con él ó sobre él.» Del mismo modo el iniciador entrega un puñal al miserable esclavo de la sociedad clandestina, diciéndole: «Hé aquí lo que te servirá para atravesar el seno de las víctimas que te van designadas, ó para atravesarte á ti mismo si te falta el corazon ó la obediencia.»

Pertenecer á una sociedad secreta es dejar de ser uno mismo, haber enajenado su libertad, haber perdido el mas bello carácter del hombre, el que le hace juez y dueño de su actitud. El adepto, verdadero ariete de la revolucion, preconiza doctrinas que no comprende, recibe una moral que desaprueba, y ligado de antemano, obedece órdenes que le causan horror. En multitud de casos dados no tiene ni la libertad de ser veraz, ni la de ser justo, ni aun siquiera la de ser hombre honrado. ¿Puede concebirse una situacion mas despreciable?

La sociedad clandestina, fundada para ayudar á la revolucion, tiene siempre por objeto destruir la sociedad oficial, á menos de que esta no la preste un concurso voluntario, como sucede en los paises que se han puesto en manos de los conspiradores.

Las sociedades secretas son muy numerosas y llevan distintos nombres, mas sin embargo, como y todas juntas forman la sociedad clandestina, cuyos ojos, oidos y brazos se encuentran en todas partes al servicio de la filosofía del *yo* y de la revolucion.

Se nos acusará acaso de una contradiccion con nosotros mismos, por poner unidos al principio de asociacion que da nacimiento á las sociedades secretas, y al principio de la filosofía del *yo* que conduce al aislamiento. A esto responderemos que la masa de los adeptos está formada de ignorantes, de una multitud de hombres que, viviendo de los pensamientos de otros, no alcanzan á comprender la lógica y no se precian de su consecuencia. En cuanto á los que entre ellos piensan por sí mismos, saben muy bien que la sociedad solo puede destruirse por la sociedad, y por lo tanto elevan altar contra altar, bien persuadidos de que, cuando los dos altares se destruyan, solo el sacerdote quedará sobre las ruinas y el *yo* triunfará. La revolucion estará hecha.

Una cosa que parece increible por lo que choca á la razon, es que las sociedades secretas lleguen á reunir bajo sus banderas á reyes, príncipes y grandes que, por su nacimiento, posicion é interés, deben ser opuestos á las revoluciones y aun rechazados por los conspiradores.

Al contrario. Los grandes son muy buscados, y á veces llegan hasta los grados mas superiores. Se les alista en un ejército que no conocen, se les llena de adulaciones, se les satura de filosofía humanitaria, y dejándoles ignorar los proyectos ocultos en las profundidades de las lógias, para conseguirlos se echa mano de su fortuna, de su influencia, de su nombre. ¡Ay! Muy fácil nos seria citar en apoyo de estas acusaciones una multitud de personajes ilustres. ¿Pero para qué? Los que han de leer esto saben sobre ello mas que nosotros. Contentémonos con compadecer á aquellos que consienten en llegar á ser juguete de los malos. Antes de que la revolucion, á la cual prestan el apoyo de su influencia, prevalezca, es probable que sean sus víctimas, como ahora son sus agentes.»

A continuacion, el docto Prelado pone de manifiesto el modo con que la revolucion se sirve del principio religioso, de este modo:

Hay en Europa una multitud de sectas que no merecen que nos ocupemos de ellas, pero hay por lo menos dos religiones que, dividiéndose los ánimos, deben conducirlos por sendas diametralmente opuestas. El protestantismo con las innumerables sectas que naturalmente nacen de su doctrina, es el padre legítimo de la filosofía del *yo*. Que reniegue ó reconozca la paternidad, poco importa, porque no por eso dejará de ser el alma de la revolucion, ó, mejor aun, la revolucion misma, pues la soberanía de la razon individual se proclama por el libre exámen.

El catolicismo, al contrario, como verdadero consolador de los derechos de Dios sobre el mundo, separa al hombre del hombre, quita de toda especie de soberanía á la razon individual. Destruye de esta suerte toda especie de esclavitud, condena el derecho de la fuerza humana proclamando la fuerza del derecho divino, y se establece en todas partes como una escuela de respeto y de autoridad, llevando consigo la filosofía de Dios, siempre opuesta á la filosofía del *yo*. «Solo hay un poder, dice un ilustre protestante, uno solo, que pueda sujetar á la revolucion, y es el cristianismo, porque funda toda la vida humana en el órden establecido por Dios. Solo el cristianismo puede fortificar el órden social, desde que se han puesto en discusion los principios sobre que descansa. El espíritu cristiano no pide una autoridad que por sí mismo haya establecido, una constitucion que haya creado, un derecho sacado de sus propias concepciones. Prefiere recibir todo esto de la voluntad divina, y se contenta con añadir su modesta parte de trabajo al inmenso edificio del tiempo, como Dios le impuso esta tarea (1).»

(Se continuará.)

(1) El Dr. Stals.

SECCION DE NOTICIAS.

De varios periódicos tomamos lo que sigue:

«La sesion que celebró ayer el Congreso á puerta cerrada estuvo reducida á dar cuenta de las actas presentadas en número de mas de doscientas veinte, y á constituir la mesa de edad que actuará mañana, hasta que abiertas las Córtes se proceda á la eleccion de la mesa interina.

A las dos y media de hoy, y en sesion ordinaria, el Consejo de ministros leerá á nombre de S. M. el discurso de apertura de las Córtes.

Es presidente de edad el señor don Francisco Martinez de la Rosa, y secretarios los señores Idver, Trillo Figueroa, Barona y Salazar, y Mazarredo.

—Parece que uno de los primeros proyectos de ley que se presentarán por el gobierno á la deliberacion de las Córtes, será el de reforma de nuestras leyes hipotecarias. Con este objeto la comision de códigos consagra toda su atencion á tan importante asunto, y es de esperar que aquel esté muy en breve concluido.

—Se ha resuelto favorablemente por el ministerio de la Guerra, siguiendo las gestiones de la administracion, el espediente en que se pedia la incorporacion á la universidad de Granada del cuartel colocado dentro del mismo edificio. De esta manera se han conseguido dos cosas: por la primera, la universidad puede cómodamente distribuir los servicios de sus cátedras, para lo cual le faltaba local, y por la segunda, gana considerablemente la policía urbana.

—Dentro de dos ó tres dias llegará á Madrid el duque de Hamilton, gran señor escocés, emparentado con el emperador Napoleon por su enlace con una princesa de Baden. El duque viene sin mas objeto que visitar á España y mas principalmente Madrid. Tiene habitacion preparada en el palacio de Liria. La duquesa su esposa se ha que que se pasan en los caminos de la Península. Acostumbrada á los medios de locomocion que hay en todas las naciones civilizadas, no es estraño que los de España la hayan parecido horribles

—Ahora que de órden del gobierno acaban de tributarse tan justos homenajes en Alcalá á la memoria del gran Cisneros, del conquistador de Oran, y en Granada al gran capitan, nos parece ocasion oportuna de llamar la atencion de nuestros gobernantes hácia nuestras posesiones de Africa, hácia ese pais que tanto llamó la del cardenal franciscano. Cabalmente estos dias acaban de publicar nuestros colegas funestas noticias, que en otro lugar insertamos, acerca del estado en que se encuentran nuestras posesiones africanas. En ellas se refieren los nuevos atentados de los moros del Riff, la esclavitud y desgracias de nuestros compatriotas, y los apuros que por todas partes rodean á los españoles que custodian aquellas plazas ó residen en ellas.

En nombre pues de la humanidad, en nombre de la religion, en ódio de la cual se cometen todos ó gran parte de esos atentados; en nombre del honor patrio, que así pretenden mancillar; en nombre, por último, del gran Cisneros que para domeñar al africano juntó todo el dinero que pudo é hizo cuantos sacrificios le fué dado, hasta ir él mismo en persona al frente de la espedicion, á pesar de su ya avanzada edad, rogamos al gobierno provea de remedio á nuestros hermanos, y compatriotas residentes en África y haga entender á la morisma que un gobierno que acaba de honrar del modo mas solemne al conquistador de Oran se halla inspirado del espíritu religioso, á la par que civilizador y patriótico, de aquel gran de hombre que luchando con todo género de obstáculos los arrolló todos y no paró hasta enarbolar el estandarte de la cruz y el pabellon español en territorio africano, y hacer en él respetable y temido el nombre de nuestra querida patria.

(Católico.)

—El dia 23 del actual tomó ya posesion del arzobispado de Paris su nuevo prelado el eminentísimo señor Francisco Nicolás Magdalena Morlot, cardenal de la santa Iglesia romana, del título de San Nereo y San Aquileo. Una diputacion del cabildo fué á buscarle á la casa de los Paules, donde estaba alojado desde su llegada á Paris; y al llegar los carruages á la puerta de la catedral, fué recibido por el cabildo é introducido en la iglesia que estaba llena de un gentío inmenso. Despues de haberse sentado en el trono arzobispal, besado el altar y anunciado oficialmente la toma de posesion con arreglo al ceremonial, subió al púlpito y con la mayor sencillez y uncion dirigió las mas afectuosas palabras á su nueva grey, tributando el debido homenaje á su antecesor, y recordando que si los Obispos pasan, el ministerio permanece, protestando el deseo que le anima del bien, pidiendo para ello el concurso de todos y su afecto con aquellas palabras de San Agustin, *amemus, amemur*, y por último declarando le animaba la esperanza de que nadie le ganaria en punto á respeto sumision y obediencia á la Santa Sede.—Cantado luego el *Te Deum*, el prelado fué conducido procesionalmente por la Iglesia, en la sacristía tomó posesion de la silla presidencial del cabildo, y subiendo despues al altar dió al pueblo la bendicion solemne. Acto continuo fué conducido al palacio arzobispal, del que tambien tomó posesion.—Los periódicos que hoy recibimos publican ya la pastoral que acaba de dirigir á sus nuevos diocesanos. *(Idem.)*

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO reproduce en sus columnas, precedida de muy justas y prudentes observaciones, la circular del señor Obispo de Lérida al clero de su diócesis, para que suspendan todo juicio de ciertos hechos extraordinarios que se atribuyen á una jóven doncella, hasta que falle el tribunal competente que se ha nombrado para su exámen.

LA ESPERANZA reprueba de nuevo el que los haberes del clero se satisfagan directamente del Tesoro segun lo acordó la dominacion progresista, y no por conducto de sus respectivos Prelados, como estos lo han reclamado y corresponde por varias razones que fácilmente se desprenden del asunto.

LA REGENERACION, volviendo á las supuestas conspiraciones, protesta contra las sospechas que algunos abrigan respecto del partido monárquico-religioso, creyendo nuestro colega con mucha razon que el aventurar esas sospechas ó cargos sin justificacion alguna, es hacer una guerra de mala ley á los hombres monárquicos y religiosos.

EL LEON ESPAÑOL ve con grata satisfaccion la paz y concordia que parece se va ya estableciendo entre sus correligionarios políticos, no obstante los augurios y fatales pronósticos de sus adversarios.

LA ÉPOCA y EL ESTADO se refieren á la apertura de las Córtes, y á lo que de ellas cada uno espera y se promete.

EL ORBE vuelve á ocuparse de la cuestion de subsistencias.

LAS CÓRTES continúa impávido la série de artículos que ha dedicado al exámen de los presupuestos.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, con motivo de abrirse hoy las Córtes, recuerda la imprudente conducta que observaron las Constituyentes, y el descrédito que con su indisciplina é inconsecuencia trajeron sobre el partido progresista, para que sirva de escarmiento y saludable enseñanza á los hombres que tienen hoy dia en sus manos los destinos de la patria.

EL DIARIO ESPAÑOL dá cuenta de las sesiones preparatorias que celebraron ayer el Senado y el Congreso.

NICA y LA DISCUSION se ocupan del mismo asunto, y como es fácil inferir, cada uno discurre segun lo considera mas conveniente á los intereses del partido que respectivamente representan.

EL CRITERIO dice que á pesar de las grandes cosas que se esperaban de la actividad y capacidad de los actuales ministros de la Corona, muy pocas son hasta el presente las pruebas que estos han dado de que, al hacerse cargo de sus respectivas carteras, conocian ya la organizacion del ramo que iban á administrar, y las mejoras que requeria; y refiriéndose á la secretaría de Estado es notorio que nada se ha hecho para la mejora de esta parte de la administracion, y que no han aprovechado las ocasiones que se presentan para dar á conocer en las varias partes del globo en que tenemos posesiones, que, gracias á los años que llevamos de paz, hemos adquirido la fuerza suficiente para hacer respetar nuestra bandera, y para reducir á la obediencia ó castigar las agresiones de los piratas que, así en las costas del Mediterráneo como en el Archipiélago filipino, perturban la navegacion y el comercio, y son causa de continua inquietud para los súbditos españoles

LA IBERIA escribe una revista política interior, ó sea las reyertas que han mediado estos dias entre los órganos de las varias fracciones moderadas.

EL CLAMOR PÚBLICO dedica su parte editorial á la estadística, de cuyos trabajos puede reportar el pais grandes beneficios.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada en la junta preparatoria del jueves 30 de abril de 1857.

A la una en punto se reunieron en el salon de las sesiones los señores senadores, ocupando la silla de la presidencia, como de mayor edad, el señor don Joaquin María Ferrer, y las de secretarios, como mas jóvenes, los señores marqués de Castellanos y conde de Gaitan.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesion preparatoria.

Se leyeron los artículos 1.° y 2.° del reglamento y la lista de los señores senadores presentes en Madrid, resultando ser los siguientes:

Señor marqués de Viluma, don Javier Isturiz, marqués de Gerona, duque de San Cárlos, señor de Rubianes, don José María Perez, don Joaquin Gomez Liaño, don José Velluti, marqués de Monesa, duque de Valencia, marqués de la Constancia, don Francisco Lersundi, don Juan Sevilla, don Manuel Antonio Caballero, don Francisco Agustin Silvela, don José Isla Fernandez, don Valentin Cerrajería, conde de Santa Coloma, don Santiago Tejada, duque de Veragua, conde de Mansol, don Joaquin Ezpeleta, conde de Balazote, conde de Villanueva de la Barca, don Serafin Estébanez Calderon, conde de la Puebla del Maestre, don José María Sierra, don Fermin Ezpeleta, don José Luciano Campuzano, conde de Valmaseda, duque de Ahumada, conde de Campo Alange, conde de Yumury, duque de San Lorenzo, don Francisco Olavarrieta, don Pablo Govantes, duque de Bailen, don Jacinto Félix Domenech, marqués de Claramonte, marqués de Valgorneta, don Valentin Ferraz, marqués de Malpica, duque de Abrantes, don Vicente Sancho, duque de San Miguel, don Ramon Santillan, don Cayetano de Zúñiga, don Pascual Fernandez Baeza, duque de Rivas, don Javier Ezpeleta, conde de Oñate, don Manuel Cantero, don Miguel Chacon y Durán, don Joaquin José Casaus, don Laureano Sanz, don Pedro Sainz de Andino, duque de Sevillano, marqués de Vallehermoso, marqués del Duero, conde de Torrejon, conde de la Romara, don Antonio Ros de Olano, marqués de Someruelos, don Bernardo de la Torre Rojas, conde de San Antonio, marqués de Camarasa, don Antonio Remon Zarco del Valle, marqués de Novaliches, don Domingo Ruiz de la Vega, don Sebastian Gonzalez Nandin, marqués de Santa Cruz, conde de Clonard, conde de Zaldivar, marqués de Bendaña, conde de Montefuerte, conde de Alpuente, don Joaquin María Ferret, conde de Peracamps, don Manuel Soria, conde de Altamira, don Antonio Alcalá Galiano, conde de Llobregat, don Eugenio Calonge, don Mauricio Cárlos de Onís, conde de Casa Bayona, don Florencio Rodriguez Vaamonde, don Juan Gualberto Gonzalez, don Vicente Vazquez Queipo, don Marcelino de la Torre, marqués de Alcañices, don Fernando Fernandez de Córdova, don Joaquin Bayona, don Francisco Serrano, don Saturnino Calderon Collantes, don Modesto Cortazar, don José María Huet, conde de Lucena, don José Manuel Collado, don Jaime Ceriola, conde de Adanero, conde de Velle, conde de San Julian, marqués de Santiago, conde de Cervellon, Príncipe Pio, marqués de Almonacid, marqués de Armendariz, don Andrés Caballero, marqués de San Felices, don Ángel Calderon de la Barca, conde de Grá, don Facundo Infante, don Claudio Anton de Luzuriaga, don Antonio Gonzalez, don José Valdasano, don Antonio Guillermo Moreno, marqués de Acapulco, don Apolinar Suarez Deza, marqués de Molins, duque de Hijar, conde de Torre-Marin, duque de Medinaceli, marqués de Valmediano, don Lorenzo Arrazola, don Alejandro Olivan, don Francisco Armero y Peñaranda, marqués de Miraflores, don Cayetano Urbina, don Hilarion del Rey, don Santiago Mendez Vigo, conde de Villafranca de Gaitan, don Francisco Martinez Carramolino, don Pedro Salas Omaña, don Ramon María Fonseca, don Andrés García Camba, don Juan Castillo, marqués de Castellanos, don Ramon Barona, conde de Guendulain, marqués de Ferrera, don Felipe Rivero, conde de Villanueva de las Torres.

Acto seguido se dió lectura de un oficio del señor presidente del consejo de ministros, fecha 29 del corriente, manifestando que S. M., con arreglo al artículo 31 de la constitucion, se habia servido mandar se celebre por comision la apertura de las Córtes de 1857, á cuyo efecto el gobierno de S. M. se presentará á las dos de la tarde del dia 1.° de mayo próximo en el palacio del Senado, y á las dos y media de la misma en el del Congreso de señores diputados.

La junta quedó enterada.

A continuacion se leyó el real decreto de convocatoria de 16 de enero de 1857.

El Sr. PRESIDENTE: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 6.° del reglamento, se vá á proceder al sorteo de los señores senadores presentes hasta el dia, para fijar el órden con que han de componer las diputaciones de honor y mensages, publicándose á continuacion la lista de los que, por haber salido los primeros, han de componer en la próxima apertura de las Córtes la que ha de recibir al gobierno de S. M.

Verificado el sorteo, se dió lectura de la lista de los señores senadores.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á las dos se reunirá el Senado, en cumplimiento del real decreto que se ha leido relativamente á la apertura de las Córtes.

Se levanta la sesion.

Eran las dos.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMÉRICA. En una correspondencia de Nueva-York, fechada el 7 de abril, leemos lo siguiente:

«La noticia del dia es la de la victoria conseguida por el general Walker sobre sus enemigos. Los artículos de los diarios que defienden la candidatura de este pretendiente á la presidencia de la América central, se han hecho el eco de las noticias favorables al héroe de esta pintoresca campaña, emprendida con arreglo á los principios de la doctrina de Monroe. Desde ayer solamente un buque que llegó de San Juan, ha confirmado el feliz éxito del llamado libertador de la América central, y parece que efectivamente tiene Walker grandes probabilidades de establecer de una manera sólida la dominacion de los anglo-sajones.

Ya sabiamos de positivo que Walker habia recibido, á pesar de la oposicion aparente del gobierno mejicano, auxilios de armas, municiones y hombres. Esta asercion, aunque desmentida por los diarios oficiales, se encuentra plenamente confirmada. Algunos financieros de New-York y diferentes armadores que hacen el comercio con Nicaragua y California, han abierto un crédito á los aventureros de Nicaragua y á su jefe, y en Nueva-Orleans han enganchado algunos hombres á presencia de las autoridades. Un buque de 300 toneladas, *Le de Reiter*, se ha fletado para partir el 10 del corriente y trasportar á la ribera de San José de Costa-Rica los reclutas y las provisiones destinadas á los filibusteros.

La noticia del buen éxito de Walker, recibida anteayer en Washington, ha encontrado á M. Buchanan muy contento, pero ha decidido convencerse y el secretario de Estado ha convenido con sus colegas en que sería muy útil enviar un ministro á Nicaragua. Se ignora la respuesta del presidente.»

Esperemos un poco á que el tiempo nos diga lo que hay.

AUSTRIA. *Viena* 22 de abril.—La necesidad de una ruptura diplomática inmediata con el Piamonte no estaba tan generalmente admitida en el mundo oficial como se han esforzado en hacerlo creer. Hoy por hoy el número de personas que sinceramente lamentan el cumplimiento de semejante medida, aumenta considerablemente aun en las regiones gubernativas.

Las gentes entendidas, los industriales, los fabricantes, temen y con razon, que á consecuencia de la interrupcion de las relaciones diplomáticas de Austria y el Piamonte no sufran compromisos desastrosos las relaciones de comercio tan estendidas en Italia. Sea como quiera, es lo cierto que no han tenido efecto las benévolas gestiones de Francia é Inglaterra con objeto de dulcificar el rompimiento de ambas naciones; las dos córtes occidentales han podido convencerse de que el momento actual no ofrece ninguna ventaja para calmar sériamente la irritacion nacional de Austria y Piamonte, que tienen ya diez años de fecha.

Segun lo que por aquí se dice, el dinero escasea mas en nuestras posesiones territoriales que en la capital en donde el agio de especies metálicas sobre billetes de crédito y Banco al portador ha subido á 5 por 100. *(Criterio.)*

DUCADOS ALEMANES. *Holstein* 22 de abril.—Segun cartas de Copenhague, las dificultades de que se encuentran rodeados en esta ciudad son estremadas. Los esfuerzos que se hacen para reconstituir el ministerio parece que no tienen buen éxito. La mayor parte de los que se han encargado de esta mision la rehusaron. Se llega á decir que será necesario recurrir á Mr. de Scheele. *(Gaceta de Weser.)*

DOS SICILIAS. Segun dice un periódico, en Nápoles se hablaba de grandes movimientos militares, cuyo objeto no era fácil adivinar. Se está formando un campamento cerca de Caserta, y una columna movible se dirigirá á los Abruzzos. Las tropas napolitanas que están en Nocera se dirigirán á Palermo, y los suizos que están en este punto ocuparán á Nápoles.

FRANCIA. *El Derecho*, periódico de Paris, enumera los suicidios que ocurrieron el 23 del corriente en aquella capital, los cuales fueron cinco. Entre las tristes víctimas de esta especie de locura figuran un muchacho de 13 años que se ha quitado la vida para evitar una reñidura de su padre, y un jóven de 22 que habia consumido sus recursos en la disolucion. Al publicar esta fúnebre lista, señala *El Derecho* los progresos que la manía del suicidio hace diariamente, y vé con dolor que alcanza hasta las mas avanzadas edades de la vida. La estadística siguiente fortifica los recelos del periódico que acabamos de citar. Se ha calculado que desde el principio del siglo el número de suicidios en Francia no baja de trescientos mil, evaluacion quizás algun tanto exagerada, pues la estadística no suministra resultados completos, sino á contar desde 1836. Desde entonces á 1857, esto es, en un período de diez y siete años ha habido 42,126 suicidios ó sea por término medio 3,066 cada año, y mas de ocho por dia. Si se formase una recopilacion de los crímenes que anualmente se cometen en esa moderna Babilonia, haria retroceder de espanto á toda persona religiosa y sensata que la leyera. Se llama con ridículo énfasis la cabeza de la *civilizacion* del mundo; nosotros le llamamos el asiento de todos los delirios, de todos los vicios que pierden á una sociedad. Ahí están sino los resultados.

—*Paris* 25 de abril.—Por los periódicos sabrá usted cuál es el programa oficial de las fiestas con que será obsequiado el príncipe ruso desde su llegada aquí. Los grandes convites, los bailes de las Tullerías y del *Hotel de ville*, las cacerías de Fontainebleau, las representaciones teatrales, las grandes maniobras de las tropas en el campo de Marte y en las llanuras de Satory, la vista de los principales monumentos que embellecen esta ciudad sin rival, todo está previsto de antemano y preparado con puntualidad.

Hay, sin embargo, un punto de que no se habla aun: nada se dice de lo que resultará para el porvenir próximo de Europa, de las conversaciones amistosas entre el emperador y el ilustre huésped que le envía la Rusia. ¿Qué influencia podrá tener la estancia en Paris del gran duque Constantino para el giro que tomen los negocios de Italia? El rey de Nápoles cuenta con el apoyo decidido del gabinete de San Petersburgo contra la acusacion de la Inglaterra. No hay mas que leer el último despacho del príncipe de Menchikoff á los representantes de la Rusia en el estranjero, cuando Francia é Inglaterra retiraban á sus embajadores respectivos de la córte del rey Fernando, para convencerse de la actitud que el emperador Alejandro II tiene con respecto á su aliado del Mediterráneo.

Por otra parte, la amistad íntima de la Rusia con Victor Manuel es un hecho demasiado patente: esta intimidad se ha aumentado desde que el Austria ha vuelto las espaldas al gabinete Cavour. Pero siendo los intereses del Piamonte y de Nápoles en Italia tan diametralmente opuestos, ¿cómo se ejercerá en las Tullerías la accion de la Rusia?

Los que conocen mejor las tendencias conservadoras de las grandes córtes del continente, piensan que abandonando la Cerdeña gran parte de su política de propaganda revolucionaria, y entrando voluntariamente el soberano de Nápoles en un terreno que el buen sentido y la situacion de la Europa le recomiendan imperiosamente, *(pero que S. M. sabe á pesar de ello á qué atenerse)*, se podrian conciliar hasta cierto punto los intereses hoy opuestos de esa Italia, que es y será por mucho tiempo el problema mas difícil de resolver para la diplomacia. *(El Fénix.)*

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Escriben al *Clamor* sobre el lamentable estado del arsenal del Ferrol, diciendo que la factoría de máquinas de vapor y obradores de maquinaria levantados á costa de tantos millones, va desapareciendo poco á poco, trasladándose á lo mas profundo del arsenal; la fundicion tambien se llevó á una altura inmediata, á la que hay que atravesar por un puente de madera que amenaza dejar sepultados en el hoyo que salva personas y carros pesadísimos, el dia en que llegue á resentirse; se están haciendo gastos de alguna consideracion en dicha altura; escusados, pues que la contigua factoría presenta todas las condiciones necesarias de existencia, sin necesidad de dispendio alguno en su reforma.

—En San Juan de las Abadesas se trabaja con bastante actividad en el ferro-carril, que desde las minas de Curquillo ha de conducir en plano inclinado al horno de vidrio.

—El 26 á las cinco de la tarde debe tener lugar en Mataró la ceremonia de colocacion de la primera piedra para la construccion del Instituto de la Providencia.

—Hé aquí el proyecto de ensanche de la ciudad de Barcelona presentado al gobierno por algunos capitalistas de la misma.

PROYECTO.

1.° Se anticiparán al gobierno 40 millones de reales vellon, precisa y únicamente para el completo derribo de murallas, nivelacion del terreno y construccion de fuentes y cerca que debe fijar el ensanche de Barcelona.

2.° Las cantidades que se entreguen hasta dicha suma, gozarán de un interés de 6 por 100 anual desde el dia de la entrega.

3.° El gobierno garantizará la devolucion de las cantidades que se le entreguen, hipotecando al efecto todos los terrenos de propiedad del Estado, que son los que ocupan las murallas ahora derribadas, fosos, fortificacion, glacis, y caminos de circunvalacion.

4.° Todas las obras de construccion de fuertes y cerca, con las de nivelacion de terrenos de la zona de ensanche pertenecientes al Estado, deberán ser simultáneas al objeto de que pueda procederse inmediatamente á la venta de los solares para la construccion de edificios.

5.° El gobierno reintegrará á la sociedad las cantidades que reciba con el producto de los terrenos hipotecados, los que deberán venderse en pública subasta con intervencion de la sociedad, la cual tomará parte en todas las subastas que se publiquen despues de estar de acuerdo sobre el precio que deberá establecerse á fin de procurarse el mayor producto posible de los terrenos.

6.° La sociedad tendrá la preferencia ó derecho de tanteo en todas las ventas de los terrenos ó solares.

7.° En compensacion de los trabajos de la sociedad para la administracion y direccion, así como en procurar el mayor precio de los terrenos, el gobierno la retribuirá con el 15 por 100 del producto en venta.

8.° Cuando el gobierno haya resuelto la zona de terreno que debe ocupar el ensanche y las condiciones que tenga por conveniente establecer, la sociedad se compromete á presentar dentro de...... meses el plano de nivelacion de los terrenos ó datos segun la estension de la zona, para poder procederse en seguida á la formacion del plano y construccion de la nueva ciudad.

9.° La sociedad presentará igualmente el plano de la nueva ciudad, deseando que se abra público certámen para que puedan tomar parte todas las personas científicas que quieran concurrir; se fijará un término para la presentacion de este plano y los presentados se espondrán durante treinta dias al público para que puedan hacerse cuantas observaciones sean conducentes á su mejora.

Si el plano presentado por la sociedad resultase el aprobado, será premiado el autor por la [illegible] y cada edificio que se construya de nueva planta en la zona del ensanche, estará obligado al pago de cien reales vellon para el autor, para sí y sus sucesores.

10. Como la sociedad dehe estar muy lejos toda idea de exclusivismo ni preferencia, pues solo la guia el vehemente deseo y propósito de procurar la realizacion de tan anhelado ensanche, sujeta desde luego esta proposicion á pública subasta que girará sobre la cantidad que se anticipe al gobierno, y sobre el tanto por ciento del producto del terreno en venta, tomándose por tipo lo que propone la compañía, la cual se obliga igualmente á sostener la pública licitacion, que es la que debe dominar exclusivamente en este negocio de interés nacional.

11. En el caso de no quedar el negocio para la sociedad, la persona ó compañía que la obtenga deberá satisfacer todos los desembolsos que acredite hechos para el coste de planos y otros trabajos.

12. Siendo la índole de esta proposicion la pública subasta, se espera que el gobierno no admitirá ninguna que no tenga esta precisa condicion.

Barcelona 25 de abril de 1857.—Don Gaspar Roig, señores Girona hermanos, don Pedro Collaso y Gil, don Ruperto Santaló, señores F. Puig y primos, don Miguel Martorell, don Antonio Gusi, don Gerónimo Juncadella, don Juan Fontanillas, don Sebastian Aballi y don Antonio Zulueta.

La diputacion provincial de Toledo trata de contraer un empréstito parecido al de la de Madrid y cuyo capital será de cuatro millones que se distribuirán en 8 000 acciones de á 500 rs. para que pueda efectuarse con mas facilidad; con este empréstito se atenderá á la construccion de caminos provinciales y vecinales de importancia.

En Sevilla continúan activándose las obras para el ferro-carril y la via provisional, á orillas del rio, que sirve á conducir los efectos que traen los buques al sitio de la estacion central.

En el Escorial se ha convocado por el alcalde á una junta de las personas mas notables, para acordar que se esponga á S. M. la ventaja de hacer el trazado del ferro-carril por aquel punto; la proposicion fué adoptada y se nombró una comision de vecinos que pasase á Madrid á presentar la exposicion al señor ministro de Fomento.

De Gerona dicen que ya se ven ondear las banderolas de los que están trazando el ferro-carril hasta el vecino imperio.

—La formacion de un Banco en la Habana ha de traer seguramente grandes beneficios á nuestras Antillas: el comercio y personas principales no se han descuidado en patrocinar tan ventajosa empresa; de modo que al llegar dos sócios de los principales, han sido tales los pedidos de acciones que se les han hecho, que á duras penas han podido reservar algunas para sus amigos de Cuba.

Se han exportado de Murcia para Inglaterra 12,000 cajones de naranjas de á doce docenas cada uno. A esto se atribuye la carestía de esta fruta.

—Las transacciones de subsistencias continúan en el mismo estado; se mantienen los trigos y harina con pequeña diferencia en su precio, sin que podamos anunciar nada que dé esperanza de una [illegible] que á pesar de que los trigos han bajado, el pan continúa en la misma altura.

En Valladolid han subido las harinas de primera y segunda, y el trigo, aunque baja algo está paralizado; hay pocas legumbres.

En Valencia se ha vuelto á suprimir el derecho de introduccion que pagaban las harinas, pues solo un error fué causa de que se exigiera dias atrás.

En la Mancha, aunque los campos están en el mejor estado, el trigo sube.

El mercado de Santander está bastante animado, pues se presentan compradores á los trigos y harinas que no escasean.

De Barcelona manifiestan tambien que las [illegible] han tomado algun incremento, pues en estos dias se han introducido por aquel puerto muchas de los Estados-Unidos y otros puntos de América.

Cádiz no ha tenido gran movimiento en sus cereales, segun escriben, á causa de las muchas existencias que tienen aun, y su comercio de frutos coloniales ha estado poco animado; nótase el alto valor que cada dia va tomando el cacao, por la mucha falta que de él tienen.

Se anuncia gran ganancia en este año á los pescadores de Santander, pues segun parece, ningun año han recalado en aquellas costas tan pronto como este y con tanta abundancia.

En Cuba se ha descubierto por el capitan Green y comision del guano, un grande y riquísimo depósito de este en los islotes y cayos del banco de los Jardines y Jardinillos cerca de Trinidad.

—En Granada temen por la próxima cosecha, aunque no mucho, porque el frio es escesivo; el trigo ha subido á pesar de la abundancia.

Todos los sembrados y huertas de Martorellas han quedado inutilizados, á consecuencia de un gran pedrisco que cayó el sábado y domingo.

El arbolado y plantacion de Valencia ha sufrido algun tanto á consecuencia de un recio vendabal que sopló la tarde del sábado; por fortuna fué de corta duracion y su furia no llegó mas que á apagar las luces de los faroles sin que tengamos que lamentar los estragos del que anunciamos ayer á nuestros lectores.

—De Granada escriben que las funciones celebradas en honor de la Inmaculada Concepcion y la del Gran Capitan, han estado lucidísimas. Cuando tengamos mas pormenores los manifestaremos; baste saber que han concurrido las autoridades y principales personajes de la ciudad. Su liceo parece que ha de celebrar, como hace cuatro años, juegos florales.

La revista de inspeccion continúa pasándose en Barcelona y otros puntos.

Tambien en Valencia tuvo lugar la parada de las tropas que la guarnecen: en general se habla con interés de la esmerada instruccion de nuestro ejército.

ERRATA NOTABLE. En nuestro número de ayer, plana segunda, columna quinta, línea cincuenta y siete, donde dice «*Mérida*,» léase, «*Murcia*.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Atanasio, obispo y doctor.

Nació en Alejandría de Egipto por los años de 294. Sus padres eran muy distinguidos en ella por su nobleza y piedad, y así hicieron todo lo posible por dar al niño Atanasio una educacion correspondiente á su religion y á su noble nacimiento. Mereció por sus virtudes y por su ciencia que le hiciese secretario suyo el patriarca San Alejandro, y muerto este, fué proclamado patriarca por el clero y por el pueblo. Pero San Atanasio, que habia previsto este caso y que se habia ocultado con tanta diligencia, que en seis meses no pudo ser hallado, se negó á aceptar la dignidad. No dando oidos ni á sus ruegos, ni á sus lágrimas, fué consagrado el dia 27 de diciembre del año 326; y desde luego hizo conocer á todos, que no era fácil encontrar sugeto mas digno de ocupar la segunda Silla de la Iglesia. Borrascosos por de mas fueron los tiempos que el santo alcanzó. En los cuarenta y seis años que gobernó su Iglesia, pocos fueron los que pudo consagrar con algun descanso al cuidado de su grey; muchas las persecuciones que contra él suscitaron los arrianos y melecianos, y grandes los triunfos que sobre ellos consiguió. Finalmente, despues de una vida consagrada constantemente al estudio, al ayuno, á la oracion y al cumplimiento de sus deberes pastorales, murió lleno de merecimientos el segundo dia de mayo del año 373.

Será abstinencia en esta córte y fiesta nacional. Es luto de córte.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirá el jubileo de Cuarenta Horas á la santa Cruz en su parroquia titular, donde con dicho motivo habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las cinco solemnes vísperas en preparacion de su anual festividad, con asistencia del cabildo de señores curas y beneficiados.

En la real iglesia de San Isidro solemnes exequias por las víctimas sacrificadas en igual dia de 1808. Habrá á las diez misa de pontifical, oficio, oracion fúnebre y responso, á espensas de la villa de Madrid.

En el campo de la lealtad, sito en el Prado, misas rezadas en los tres altares colocados en el mausoleo, desde las seis de la mañana hasta las doce, en sufragio de las almas que perecieron en el mismo sitio.

En la capilla de Jesús Nazareno con igual motivo honras con sermon que dirá don Manuel Solís, á espensas de la archicofradía del Cristo de la Agonía.

En San Antonio de la Florida, por la hermandad de Nuestra Señora de la Buenadicha, establecida en San Ildefonso, desde donde saldrá procesionalmente hasta dicha iglesia; allí se cantará vigilia, misa y responso, y por la tarde nocturno y oracion fúnebre, y despues se pasará al campo Santo contiguo de la Moncloa á cantar los responsos de costumbre, por los que yacen sepultados en dicha real posesion.

En las parroquias y demás iglesias se hará el mismo aniversario, con vigilia, misa y responso; á las nueve en unas partes y á las diez en otras.

Seguirá la solemne octava novena del alumbrado al Santísimo Sacramento, conforme ya tenemos indicado, en Nuestra Señora del Cármen este dia hará la fiesta S. M. el rey como hermano mayor perpétuo de aquella real congregacion. Será orador por la mañana el R. P. Bonifacio Peña de Santa Teresa, escolapio, y por la tarde don Francisco Perez Berrocal.

Continuará la de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, siendo predicadores por mañana y tarde los señores don Joaquin Miranda y García Corral.

Tambien proseguirá la devocion del mes dedicado á la Vírgen Santísima, del modo que tenemos ya anunciado en las partes siguientes, y dirán las pláticas; en el Caballero de Gracia, don Juan Barbero; en las Carboneras, don Ciriaco Cruz; en Santo Tomás, don Pedro Palomeque; en San Isidro, don Juan Abdon; en San Ignacio, don Gregorio Montes; en la Buenadicha, otro orador; en Santiago, por la noche, pero no hay sermon.

En la parroquia de San Ildefonso, gran salve, precedida de gozos y letanía á María Santísima de la Soledad; en preparacion de su anual fiesta y al Cristo de las Misericordias; asistirá una brillante orquesta.

Además por mañana, tarde y noche, se hará el obsequio semanal de costumbre á la Madre de Dios, en los conventos de Mercenarias, Portuguesas, Recogidas, Santo Tomás, Atocha, la Pasion, Descalzas, San Martin, San Ginés, Nuestra Señora de Gracia y Santa María; en esta con procesion, y asistiendo se puede ganar jubileo plenísimo que es perpétuo.

—El oficio y misa de este dia son en honor del santo Obispo que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de San Mateo, capítulo 10, versículo 23 hasta el 28.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópolo en San Justo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Conformándome con las razones que me ha ex[illegible] de 27 de marzo de 1850, en que se establecen [illegible] de observarse siempre que [illegible] gobernadores de provincia y á los empleados y corporaciones dependientes de estos, por [illegible] relativos al ejercicio de sus funciones; oido el Consejo real, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. El plazo señalado al gobernador de la provincia, en el artículo 3.° del real decreto de 27 de marzo de 1850, se amplia hasta 21 dias, despues de los cuales remitirá directamente las actuaciones al vicepresidente del Consejo real.

Segundo. Este cuerpo me consultará en el término de 31 dias lo que se le ofrezca y parezca, por el ministerio de la Gobernacion.

Tercero. Entenderá el Consejo real en pleno sobre las autorizaciones para proceder contra los gobernadores de provincia, informando sobre todas las demas las secciones reunidas de Gracia y Justicia y Gobernacion.

Cuarto. Hará las veces de auxiliar mayor, en las secciones reunidas para esta clase expedientes, uno de los abogados fiscales del Consejo real.

Quinto. Si se remitieren dos ó mas expedientes simultáneamente al Consejo, el vicepresidente señalará el turno y el dia en que para cada uno empiece á correr su plazo, poniéndolo en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia.

Sesto. Pasados sesenta dias desde aquel en que principie á correr el plazo señalado para cada expediente sin haberse concedido ó negado la autorizacion, el ministro de Gracia y Justicia comunicará las órdenes oportunas para que los tribunales puedan continuar las actuaciones.

Sétimo. En las autorizaciones para proceder contra los gobernadores de provincia, cuando el ministro de la Gobernacion no esté conforme con el dictámen del Consejo real, me propondrá, de acuerdo con el Consejo de ministros, la resolucion que estime mas acertada.

Octavo. En todo lo que no se altera por el presente decreto, continuará rigiendo el de 27 de marzo de 1850.

Dado en palacio á 29 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido acerca de la conveniencia de adoptar una medida general sobre los derechos de aduanas que deben exigirse á las arañas de metal procedentes del estranjero, no comprendidas expresamente en el arancel; y considerando que dichos objetos tienen gran analogía con las lámparas á que se refiere la partida 1,240 de la citada tarifa, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo propuesto por esa direccion general, que las arañas de que se trata se consideren comprendidas en la mencionada partida, adicionándose, para evitar nuevas consultas, en los términos siguientes: *y todos los demas aparatos de alumbrado que no tengan partida especial en el arancel.*

Lo digo á V. I. de real órden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

—Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del espediente instruido sobre señalamiento de derechos de aduanas al *cacao producto de las islas Barbadas*, y conformándose con lo propuesto por esa direccion general y la junta consultiva de aranceles, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que dicho fruto se considere comprendido para su adeudo en la partida 200 del arancel, relativa al *cacao Caracas, Costeño*, etc.

Lo digo á V. I. de real órden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

una estremidad sin que se doblegue su cuerpo, y que cuando se les pone de pie caen tendidos como estátuas sin poder hacer uso de sus manos para precaver su caida, hace la observacion que todos estos sugetos «están sin embargo completamente dispiertos;» y que «la mayor parte conservan su juicio,» aun cuando esperimenten en sus miembros una incomodidad ligera» (1). ¡Incomodidad ligera, en efecto, aquella que no les permite preservarse de una caida en que no corren otro riesgo que el de desnucarse!

Pero sin detenernos en las espresiones, lo que queremos dejar sentado es que los maestros de la ciencia concuerdan en reconocer en este estado una especie de incomodidad y contradiccion que subyuga al magnetizado y le retiene en la inmovilidad ó le impulsa y hace mover contra su gusto. En cuanto á su pretension de que esta incomodidad ó contradiccion no tenga otra causa que la voluntad del magnetizador, bastante hemos dicho sobre este absurdo en nuestro sétimo libro para que dejemos de insistir en lo mismo; y si se han comprendido bien las razones que en él se han desenvuelto y que los mismos fenómenos que hemos citado y se han atribuido á una atraccion magnética se han presentado igualmente sin magnetizacion, por consiguiente sin direccion alguna de los fluidos que se supone que la voluntad emite (2), en ciertas en-

(1) Ibid., pág. 212.

(2) «El magnetismo consiste en la trasmision de una materia sutil que pasa de un cuerpo á otro y de la que la voluntad es el motor.» Tratado práctico, etc., cap. último, pá-

de los sonámbulos no se verifican por los órganos comunes, no trasmitiendo estos en este caso, como tiene lugar dispiertos, las sensaciones al cerebro, ¿habria que sorprenderse que el alma, al volver del sonambulismo á la vida activa, no pudiese ejercer su memoria en impresiones que en realidad no existieran? Veamos hasta qué punto puede ser fundada esta opinion.

El doctor Charpignon sienta en principio que en la crisis del sonambulismo en que el hombre tiende á espiritualizarse, «la percepcion no se verifica ya en condiciones fisiológicas» naturales, sino que los sentidos mudan entonces su manera de trasmitir y que, no existiendo su localizacion, cada parte del organismo se encuentra apta para trasmitir y «recibir la sensacion, así como el aparato que en ella preside en el estado normal;» lo que procederia, segun él, de que el desarrollo del sistema nervioso es tal en el estado magnético que, cualquiera que sea el lugar que un objeto ocupe en el espacio el alma puede afectarse «sin que haya necesidad de las condiciones fisiológicas comunmente necesarias para el ejercicio de los sentidos» (1). Pues en este estado, dice, «los cinco sentidos dejan de estar localizados y aun de existir; se confunden juntos, y como dicen De Puysegur y Delausanne, un sesto sentido los sustituye y reasume; el individuo no es sino un sentido, se diafaniza, y aun pudiera decirse, se espiritualiza» (2).

(1) Fisiología, medicina y metafísica del magnetismo. (Un tomo en 8.°, 1841), págs. 51 y 52.

(2) Ibid., pág. 59. Véase nuestro libro sétimo, § I.

El doctor Teste es de esta opinion, segun enseña en su obra El Magnetismo animal esplicado, que despues de concentrarse la sensibilidad durante el primer periodo del sueño magnético en los centros nerviosos, «termina por desbordarse en la superficie y cambia, por decirlo así, el cuerpo entero en un vasto sensorium,» y cita en apoyo de esta doctrina estraña, por lo menos, y que tiene el mérito de ser nueva en filosofía, lo que sucedió al célebre médico Van Helmont, el cual refiere que un dia en que se encontraba en un éxtasis (pues esperimentaba sus éxtasis como los sonámbulos), se apercibió que la facultad de discernir se le habia trasladado al epigastrio, como si su inteligencia se hubiera establecido en él y que no entendia, concebia, sabia, ni imaginaba nada por la cabeza. «Admirábame, decia, que mi imaginacion hubiese abandonado el cerebro, ocioso ya y vacío» (1). Los que han leido las obras de este visionario no se admiran tanto. Pero por muy chocantes que sean las teorías de estos autores, el atrevimiento del baron Dupotet las ha escedido; pues no se ha contentado con sostener que en el alma espiritualizada por el magnetismo las percepciones no se hacen ya por los órganos comunes (2), (y lo prueba por las curas maravillosas que ha operado en varios sordo-mudos que, en estado magnético, han oido por las regiones epigástricas), sino que ha llegado hasta pretender que el alma podia abandonar el cuerpo en

(1) Fisiología, medicina y metafísica del magnetismo, páginas 51 y 52.

(2) Ibid., pág. 59.

—Contiene ademas cuatro reales órdenes espedidas por el ministerio de la Guerra, acordándose, en la 1.ª que se sobresea en la sumaria instruida para averiguar el comportamiento que los individuos de tropa del reformado batallon de disciplina observaron en la accion sostenida por la guarnicion de Melilla en 9 de setiembre último contra los moros fronterizos, atendido á que segun resulta justificado, todos cumplieron con su deber: en la 2.ª que se encargue de la direccion del cuerpo de veterinaria militar, el director general del de sanidad militar: en la 3.ª, confiriendo el empleo de segundo comandante, con destino al cuadro de reserva núm. 17, al que lo es graduado don Mateo Alarcon y Rueda; y en la última destinando al cuadro de reserva núm. 37 establecido en Badajoz, al primer comandante de infantería, de reemplazo en Cataluña, don Francisco San Juan y Francoli; y á don Lorenzo Ochorena y Sartorius, segundo comandante de infantería, de reemplazo en Navarra, al primer batallon del regimiento de Mallorca, núm. 13.

VARIEDADES.

El cielo y el corazon.

En verdad que muchas veces el medio mas adecuado para adquirir idea de una cosa espiritual y abstracta, es valernos de objetos y semejanzas materiales. Si tal no aconteciera, ¿cómo podrian muchas capacidades agenas á los conocimientos metafísicos formarse una idea de los afectos y sensaciones del alma, por ejemplo, de la rapidez con que se pasa de la alegría á la tristeza, de los portentos de la memoria y de las galas de la imaginacion?

Ved aqui la razon por qué si se quiere hacer concebir á ciertos espíritus una idea lo mas clara posible del corazon, de ese laberinto inescrutable, donde van á perderse como los rayos en el espacio todas las aspiraciones del hombre, se ha recurrido siempre á las bellas imágenes, á los elocuentes rasgos y á las brillantes metáforas, que mejor sirven de punto de semejanza para pasar de lo conocido á lo desconocido en materia que tanto nos interesa. Asi por tanto unos comparan el corazon, tan agitado y activo como es siempre, á la zozobrante existencia de un buque en el mar; otros á la vida de la inquieta avecilla, algunos á un peregrino en el desierto, no pocos á la luz de un faro que ilumina solo á intérvalos, muchos á un árbol en la cumbre de un monte, varios otros á un laberinto inescrutable, como se ha dicho mas arriba; y en fin, cada cual lo compara á mil objetos diversos, segun trate de ponerlo en parangon con la una ó la otra de las innumerables fases que presentar suele el corazon humano. Nosotros, sin embargo, que nos preciamos de bastante voto en la materia, porque nuestro corazon ha atravesado ya mil suertes de vaivenes, y porque en momentos de desolacion y desconsuelo lo hemos comparado quizás á todo lo que compararse puede, conjeturamos, que para abrazar con una semejanza sola todas las fases y cambiamientos del corazon, ninguna se presenta mejor que la de esa region superior, á la que ordinaria, aunque impropiamente llamamos *el cielo*.

Y efectivamente: fíjese la atencion en nuestros afectos y sensaciones, estudiemos las zozobras y oscilaciones á que por mil causas está sujeto; y hallarémoslo siempre en armonía con alguna del sin número de afecciones del cielo. ¡Cuán notable multitud de sorprendentes cuadros en ambos puntos! ¡Cuán fecunda variedad de decoraciones!... ¡Cuántos pliegues en el corazon! ¡Cuántos fenómenos en el cielo! ¡Y cuánta similitud é instabilidad en unos y otros!

A veces brilla en nuestro corazon el sol de la felicidad mas pura, sin celage de contratiempo, sin viento de infortunio; y porque se halla en tiempo de primavera se cree verdaderamente feliz; empero la falta de equilibrio en el mundo de las pasiones hace que se formen sin pensarlo algunas pequeñas nubes de mal humor, que se ven luego impelidas y aglomeradas por el viento de alguna pasion dominante, ofuscan en seguida los rayos del sol de la dicha, y ciérnense al fin sobre él como avalancha sobre el valle;... y el pobre corazon, amenazado por la deshecha tempestad, ya no hace sino sufrir y penar.

Otras veces hállase este mismo corazon en una noche de tristeza: el vendabal de la desdicha ruge por todos lados... negras y preñadas nubes de desconsuelo flotan casi rozando con él... los relámpagos de la indignacion cruzan en todas direcciones... el trueno de la desolacion se vá acercando ya cada vez mas rugiente... y el corazon... ¡pobre corazon!... en aquellos momentos sublimes vé su existencia pendiente de un hilo, porque no tiene donde guarecerse... mira acercarse la muerte... siente que se muere, y desea morirse... mas con todo... no muere aun... Cuando menos lo espera, las amenazantes nubes se entreabren un poco, descubriendo el hermoso azul de la pasada gloria, y vése brillar por entre las mismas la estrella de algun amigo, de alguna esperanza, de alguna casualidad, la estrella de la salvacion, en una palabra. La zozobra no desaparece aun; pero poco á poco vá despejándose la atmósfera; los nubarrones se retiran, la electricidad del enojo se extingue, brilla luego el iris de la bonanza, aparecen sucesivamente todas las estrellas de la ventura, y por fin, la luna de las trovas y de los amores ostentase brillante y hermosa sobre el corazon, que aun recuerda angustiado la tempestad que amenazaba y que pasó.

(*Se concluirá.*)

GACETILLA.

Flores de mayo. Ayer dieron principio las que anualmente se celebran en la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada, bajo la direccion del celoso señor rector de la misma; las cuales terminarán por la solemne novena que de antiguo viene celebrando á tan escelsa Patrona su distinguida hermandad.

Defuncion. Ayer mañana ha fallecido en Madrid el mariscal de campo don José Jara y García, que desde el año de 1818, en que fué reválidado, residia de cuartel en el distrito de Castilla la Nueva.

Fuego. Ayer jueves, á cosa de las cuatro de la tarde, hubo un principio de incendio en la calle del Espíritu Santo. El daño no fué de consideracion, gracias á que algun transeunte dió oportunamente aviso; pero á no ser así, podian temerse graves resultados, puesto que la primera materia á que se comunicaron las llamas eran unas estopas.

La cosa marcha. Ademas del reciente aumento en el precio del pan, tambien ha sucedido en el azúcar, con la diferencia de que este artículo no ha subido un cuarto, sino dos.

Se nos olvidaba. No son solamente el pan y el azúcar los artículos de primera necesidad que han subido de precio, tambien las patatas han ido por el mismo camino, y se pagan mas caras que ayer.

¡Era feliz! Anoche algunos desalmados apalearon á un caballero en la plazuela de Bilbao. La víctima de tan bárbara agresion gritó en vano, pidiendo auxilio á los serenos; estos no se presentaron. El portero de una de las casas de la plazuela socorrió al maltratado caballero, quien no podia esplicarse los motivos que impulsaron á sus apaleadores á cometer en su persona tan infame accion.

Otro colega. Hemos recibido el prospecto de un nuevo periódico que aparecerá en los primeros dias del mes actual con el título de *El Horizonte*.

Hé aqui la profesion de fé de nuestro colega: «*El Horizonte*, sin ser *ecléctico* en política, es ageno á todas las banderías que se disputan el mando, impelidas algunas veces por la ambicion, el amor propio ú otras mezquinas pasiones que anublan el brillante color de sus enseñas.

Sin remontarse á los espacios imaginarios, que es donde generalmente se conduce la discusion de los principios, y comprendiendo por otra parte el valor de esas palabras que tanto suenan y tan poco dicen, *El Horizonte*, fijo en la realidad, sostendrá siempre «que la mejor política y el mejor gobierno son los que mas grados de bienestar proporcionan al pais.»

Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo celebrado ayer 30 de abril.

En el número 1,187, 50,000 pesos fuertes en Alberique; 13,648, 20,000, Belchite; 12,871, 12,000, Madrid; 777, 4,000, id.; 12,169, 4,000, Coruña; 79, 2,000, Madrid; 3,646, 2,000, Puerto de Santa María; 7,437, 2,000 Guadalajara, 408, 2,000, Vich; 112, 1,000, Aranda de Duero; 11,436, 1,000, Badajoz; 3,172, 1,000, Sevilla; 7,576, 1,000, Madrid; 9,600, 1,000, Cádiz; 5,322, 1,000, Madrid; 10,849, 1,000, id.; 1,504, 1,000, idem.

En el 8,254, 500, Barcelona; 14,305, 500, Soria; 12,154, 500, Madrid; 15,429, 500, Barcelona; 1,251, 500, id; 926, 500, Sevilla; 2,611, 500, Barcelona; 6,540, 500, Sevilla; 365, 500, Badajoz; 3,967, 500, Barcelona; 15,762, 500, Madrid; 3,434, 500, Orihuela; 1,383, 500, Barcelona; 8,026, 500, id.; 8,739, 500, Madrid; 10,230, 500, Pradoluengo; 14,667, 500, Tarancon; 8,064, 500, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo: consta de 26 premios mayores. Se celebra el dia 14 de mayo.

ALCANCE.

La cuestion suiza parece va á terminar efectivamente dentro de poco. Por el parte telegráfico de la *Gaceta*, que insertamos mas abajo, verán nuestros lectores cómo ha contestado el gobierno federal.

La cuestion china va degenerando en una guerra de esterminio contra los ingleses. Hasta ahora el gobierno napoleónico no habia tenido en los mares de China mas que buques y marineros, pero despues de las conferencias diplomáticas habidas entre Francia é Inglaterra, la cuestion china, bajo el punto de vista francés, va á entrar en una nueva faz. En su consecuencia, el gobierno ha dispuesto marchen mil hombres de infantería de marina y una batería á aumentar aquellas fuerzas, cuya resolucion es de importancia suma, porque prueba que de lo que se trata es de ocupar un punto cualquiera en el litoral chino, que no se dice cual será todavía.

Dos meses han trascurrido desde las matanzas que ayer pusimos en conocimiento de nuestros lectores, ocurridas entre chinos é ingleses; ¿qué habrá ocurrido despues? Terribles consecuencias hay que esperar de la exasperacion de los *celestes imperialistas*. La temeridad de Sir Bowring y las violencias gratuitas de Sir Seymour han de traer tal vez mas trascendencia de lo que generalmente se cree. *El Globo* vuelve á decir que el emperador de China reprueba la conducta del comisario Yeh en Canton. No sabemos á qué conduce esta aseveracion á cinco mil leguas de distancia y *hechas ya las elecciones*. Nuestros lectores recordarán la órden que el emperador envió al referido Yeh, que insertamos en nuestro diario, y su simple lectura bastará para comprender lo que hay de verdad en este aserto.

Las últimas noticias de Constantinopla dicen que los turcos evacuan los Principados y que los principales boyardos están de acuerdo con los patriotas moldo-valacos para reclamar la union de las dos provincias danubianas bajo el mando de un príncipe estrangero, pero vasallo de la Puerta. El príncipe Ghika, representante de Turquía, se dice favorece este movimiento. El *Diario de Constantinopla* continúa atacando á los unionistas, pero la popularidad de la Francia no deja de ir por eso en aumento entre ellos.

La situacion política entre Austria y Cerdeña sigue la misma. En la circular á los agentes austriacos en el estranjero, que con fecha 2 del corriente ha pasado el conde de Buol, para esplicar los motivos de la ruptura diplomática entre ambas Córtes, usa del mismo tono de actitud que en las anteriores, no demuestra disposicion alguna que indique facilidad en reanudar las relaciones con Cerdeña, y afecta querer asociar la causa de Austria á las demas potencias alemanas, pero nos parece que ahora con mas motivo que en tiempo de la guerra de Oriente, estas harán oidos de mercader á esa táctica obstinada del gabinete de Viena.

El gran duque Constantino debe haber llegado á Marsella el 27 del pasado. El príncipe Loof, individuo del Consejo del almirantazgo ruso, debe quedarse en Tolon para estudiar el mecanismo y administracion de la marina. S. A. I. ha mandado se compren para su biblioteca considerables libros de marina. En *El Tolonés*, periódico de aquella ciudad, leemos lo siguiente:

«El gran duque Constantino no se dá por contento en las visitas que hace á nuestros establecimientos marítimos con ver y registrar, sino que examina y analiza con crítica segura, que denota en él sérios estudios, todo lo que se somete á su observacion. Encuentra un placer en conversar de lo que ha visto, con hombres especiales, á quienes admira con la variedad de sus conocimientos y con la seguridad de sus juicios.»

El gran duque Constantino de Rusia ha demostrado cuán poco apego tiene al parlamentarismo, ó lo que es lo mismo, á las peroratas, pues á una que el almirante francés Dubourdieu ha querido dirigirle, le ha advertido el príncipe que era inútil diciéndole: «*Los oradores oficiales deben aprender de nuestros cañones, que hablan fuerte y pronto.*» Así se leen estas palabras en una correspondencia de Tolon.

El 6 del actual parece es el fijado para que S. A. I. pase revista á la numerosa guarnicion de París en el Campo de Marte.

Los *diarios de Roma* que hemos recibido hoy alcanzan hasta el 23 del pasado, y por ellos vemos que no ocurre novedad en la capital del mundo cristiano.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—París 30 de abril de 1857. Berna 29. —El Consejo federal de Suiza ha dado por unanimidad su autorizacion para que se firme el tratado concerniente al arreglo de la cuestion de Neuchatel.

El gran duque Constantino de Rusia salió de Marsella ayer por la mañana, y llegó por la noche á Lyon.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de abril de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39.90 y 95.

Idem del 3 por 100 diferido, d., 25,70, 65 70, Operaciones á plazo, 25,90 fin próx. á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6.60.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,75.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual; emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado. 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 83 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 p.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—París á 8 dias, 5, 26 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

París 30 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,70.—Cuatro y medio por 100, 91,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 esterior, 42.

Idem diferido, 25.

Consolidados, 92 3,8 á 92 7,8.

Amberes 25 de abril. Diferida, 24 1,2 papel.—Interior, 38 5,8 dinero.

Amsterdam 24 de abril. Diferida, 24 13,16.—Exterior, 41 5,8.—Interior, 38 1,4.

Frankfort 25 de abril.—Diferida, 24 5,8.—Interior, 38 1,8.

Lóndres 24 de abril. Esterior, 41 3,4.—Certificados, 5 3,4.—Pasiva, 6 1,2.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

alas del fluido, dejando por cierto tiempo los órganos á que el Criador la habia unido (lo que tampoco admiten muchos magnetizadores) para posarse magnéticamente en el espacio sobre la naturaleza entera. «Allí, dice, vé el alma lo que quiere de las variadas escenas de la naturaleza, asiste á ellas el tiempo que la agrada y vuelve entristecida á su domicilio, reservándose para sí lo que ha visto» (1); lo que quiere decir que no conserva ningun recuerdo y que le pierde inmediatamente.

Estas teorías están fundadas en los hechos de dislocacion y desarreglo de los sentidos, la vision sin ojos y la audicion sin oidos, que la esperiencia diaria y la práctica constante del magnetismo han señalado (2). Sabido es que infinitos sonámbulos parecen gozar la facultad de ver, aunque la mayor parte tenga cerrados los ojos ó al menos la mirada de tal modo fija y la pupila tan dilatada ó vuelta hácia arriba que la vision, como ya se ha dicho, es fisiológicamente imposible por este órgano (3). Dedúcese de aqui que el olvido que sigue uniformemente al acto de dispertarse podria tener su esplicacion en que las sensaciones en este estado no se comunican de una manera habitual al cerebro y

(1) Véase Magnetismo animal esplicado, leccion VIII, páginas 339 y 331.

(2) «No; el principio que comprende no es el órgano,» dice, de donde concluye que las perforaciones del tímpano, las moxas, los vejigatorios no son de utilidad alguna para que los sordos recobren el oido. Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, pág. 197.

(3) Ibid., pág. 73.

losófica, etc., pág 210.

vo de los actos que se han verificado en el sueño magnético; pero este recuerdo no ha sido de duracion (1), y la demarcacion entre los dos estados le ha parecido tan cortada, que no dudaba en tenerlos como dos existencias enteramente distintas. Tal ha sido tambien la opinion de muchos médicos sábios que, admirados de este olvido que sigue constantemente al acto de dispertar de tan particular sueño, han demostrado que «estos dos estados eran tambien diferentes el uno del otro, como si el sonámbulo y el hombre dispierto fueran dos seres distintos.». Así se producia el doctor Husson (2) en nombre de la comision nombrada para el exámen del magnetismo animal en la Academia de medicina en 1825; pero lo que no decia sino como por figura de comparacion y sin creerlo él mismo era precisamente la única teoría fundada y un hecho incontestable, como demostrarémos en algunas breves observaciones sobre la manera con que se conservan los recuerdos en el alma.

En la condicion en que se encuentra el alma por su union íntima con el cuerpo, la memoria es la facultad á quien corresponde conocer las sensaciones que pasan por las huellas que en el cerebro dejan los órganos de los sentidos, ó como algunos dicen, en el sensorium. Si pues sucediera, como han creido algunos magnetizadores, que las percepciones

(1) Del magnetismo animal considerado en sus relaciones con la física, pág. 335. Véase el artículo quinto de nuestro libro sesto y la nota.

(2) Relaciones y Discusiones, etc., pág. 30.

fermedades naturales segun pretendian, se convencerá cualquiera que en el magnetismo existe, como nosotros sostenemos, un principio estraño al alma, y cuyo poder la domina y produce en ella todos estos hechos; y por último, que este principio no es la voluntad del magnetizador.

En el segundo caso se presenta el olvido, que es el estado mas comun del sonambulismo: el olvido, pues, no es un indicio menos cierto de la verdad de nuestra proposicion. Este olvido es un hecho constante que nadie hasta ahora ha puesto en duda, y que está probado, segun observa el abate Loubert (1), hasta donde puede probarse, «por la imposibilidad que hay de cojer en falta al sonámbulo, sean los que quieran los medios que se empleen para lograrlo.» De Puysegur, que es quien primero observó los fenómenos de tan singular estado, nos enseña que, por mas esfuerzos que haya hecho, nunca pudo enlazar las ideas de los magnetizados en el paso del sonambulismo al estado normal ó dispierto (2): el sonámbulo ha podido muy bien conservar despues de dispierto, por voluntad del magnetizador, y con un motivo dado, como lo hemos hecho observar tambien, un recuerdo fugiti-

gina 727. Véase la nota VI del libro sétimo sobre la cataléptica de Petetin.

(1) En la XXII deduccion del Informe de 1831. El Magnetismo ante las Corporaciones científicas, cap. XV, página 373.

(2) «He hecho cuanto he podido para enlazar sus ideas en el paso de uno á otro estado, ya al entrar en la crisis ya en su salida; pero esto me ha sido imposible.» Memorias para la Historia del Magnetismo, pág. 90.

NUM. 61. MADRID SABADO [illegible] DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

EL DOS DE MAYO.

Tambien nosotros vamos hoy respetuosos y enternecidos á depositar una flor sobre la tumba de esos esforzados españoles, que supieron arrostrar sin miedo las iras del tirano del siglo, y derramar los primeros su sangre generosa por su religion, por su rey y por la independencia de su pátria. El DOS DE MAYO será el dia de imperecedera memoria que recordará eternamente á las generaciones futuras las heróicas hazañas de nuestros padres, y servirá de saludable enseñanza á los ambiciosos, á la par que de noble ejemplo á los pueblos que no hayan renegado todavía de la fé que les inspiraron sus mayores, y conserven viva en el corazon la llama del verdadero patriotismo.

El de Madrid no se habia preparado de antemano urdiendo una bien tramada y vasta conspiracion, regimentando sus fuerzas, eligiendo sus jefes, preparando un hábil plan y fijando el dia, la hora y la señal que debia facilitar una sorpresa, á favor de la cual pudiera tomar horrible venganza de los que tan cobarde como inicuamente lo insultaban y oprimian. El pueblo de Madrid no se habia ocupado tampoco en contar ó calcular el número de sus enemigos, ni reparaba en sus muchos y terribles medios de resistencia, ni en su imponente organizacion militar; y con altiva frente y soberano desprecio se atrevia á mirar cara á cara aquellas águilas francesas que hasta entonces tuvo la Europa por invencibles, y que poco despues habian de hollar los españoles con planta soberbia en los inmortales campos de Bailen. No necesitaba el pueblo madrileño de conspiraciones, ni de planes, porque sabia muy bien que en cada español tenia un conjurado, y que cuando llegara el momento de la pelea, no dejaria de levantarse un solo brazo que pudiera empuñar el vengador acero para vencer y esterminar á los opresores de su pátria. El ódio y rencor que atesoraba en su corazon estuvo á punto varias veces de estallar, pero la sumision y respeto que nuestros honrados padres profesaban á las órdenes de sus autoridades, que de contínuo les recomendaban la prudencia y la paz, obligábanles, mal de su grado, á sofocar los ímpetus vehementes de la ira que rebosaba en su pecho. Pero amanece el dia DOS DE MAYO, y los habitantes de Madrid, que ya habian visto con duelo y zozobra desaparecer á sus reyes, que tanto idolatraban, advierten con espantosa sorpresa que tambien se trata de arrebatar de entre ellos al último vástago que conservaban de aquella augusta y desgraciada familia, un tierno niño; que parecia con sus inocentes lágrimas querer implorar el auxilio del pueblo español contra los bárbaros que intentaban arrancarle de sus brazos. Mengua fuera el consentirlo, gritó Madrid entonces; y dando libre espansion á los furores de la rabia que bullia en su pecho, pide frenético venganza y esterminio, y todos sus hijos se lanzan impávidos á la desigual contienda, en la que, si no pudieron alcanzar la victoria, merced á la cobardía de unos pocos renegados españoles y al dolo y perfidia de los estranjeros, supieron pelear como valientes y morir con gloria, legando á España la página mas bella de sus heróicos anales.

Describir abora los altos hechos del valor castellano, el despecho y coraje con que se batieron los franceses, las escenas terribles que por do quier se presenciaron, y la pérfida astucia de que se valió el lugar-teniente del gran déspota para calmar y desarmar al pueblo con el fin de sacrificarlo luego indefenso y maniatado, seria un trabajo, sobre supérfluo, superior á nuestras fuerzas, porque su solo recuerdo embarga y espanta la imaginacion. ¿Y á quién narrar el DOS DE MAYO, cuando todo español lo lleva grabado en su corazon con caractéres de fuego; cuando no hay padre que, entusiasmado todavia con su memoria, no lo haya referido y recordado cien veces á sus hijos, y cuando las generaciones que pasan se encargan de trasmitirlo á las que vienen, para que llegue con toda la fuerza de su brillo á la mas remota posteridad? El DOS DE MAYO es el dia de oprobio y execracion para el cauteloso y villano estranjero, y de inmarcesible lauro y eterno renombre para la nacion española.

Mas ¿qué era entonces la nacion española, ó cuál el espectáculo que presentaba? El de una vasta y honrada familia, cuyos individuos, habiendo visto invadido su hogar y aprisionado á su querido padre, aunan y redoblan sus esfuerzos y no se cansan ni arredran ante ninguna clase de obstáculos ni peligros hasta restituir la libertad al autor de sus dias. Huérfana, desamparada, sin gobierno, sin ejércitos y sin medio alguno de defensa se encontraba la que fuera un tiempo señora de ambos mundos, cuando las orgullosas legiones del moderno Atila se esparcieron por ella y lograron con artera maña apoderarse de sus principales ciudades y poderosas fortalezas. Pero nada de esto infundia el menor espanto en aquellos altivos españoles, dignos y legítimos descendientes de tantos héroes, que, para luchar y vencer, jamás repararon en el número ni en la aparente fuerza de sus enemigos. Entonces, por fortuna, el pueblo no se reducia como abora, á un nombre vago, ficticio é indefinido, que todos los partidos quieren monopolizar y esplotar á la vez, sin que lleguemos nunca á comprender dónde existe en realidad. Entonces no habia partidos políticos, ni fracciones, ni pandillas, ni egoismo, ni mezquinas ambiciones, ni ódios, ni rivalidades asquerosas. El pueblo lo formaban en aquellos tiempos los nobles y los plebeyos, los militares y los paisanos, los clérigos y los seglares, los ricos y los pobres, los sábios y los rústicos, los fuertes y los débiles: donde viérais dos españoles reunidos, allí teníais dos hermanos; porque á todos enardecian la llama de la fé y el amor de la pátria, y á la sombra de una misma bandera peleaban mezclados y compactos como buenos, por su religion, por sus reyes, por sus tradiciones y costumbres; por sus leyes, por sus hogares, y por su cara independencia. Espantosa fué, en verdad, esa época de sangre, luto y esterminio, pero tambien brillante y gloriosa para aquellos hombres todo corazon, raza de héroes que, al vindicar la dignidad ultrajada de su pátria, supo elevar á tan grande altura el nombre castellano.

Hoy, por desgracia, todo es pequeñez y miseria y degradacion; el patriotismo se ha convertido en farsa, la nacion en patrimonio esclusivo de unos cuantos ambiciosos, la fidelidad á los reyes en mentira, la fé religiosa en burla, y el pueblo, en una palabra vacía de sentido, que cada cual interpreta á su modo y procura monopolizar segun mejor conviene á sus bastardos y encontrados intereses. Y como á la honradez é hidalguía de sentimientos han sustituido el engaño y la hipocresía, y á una generacion de Titanes ha venido á suceder otra de pigmeos, se atreven estos en su loco orgullo á invocar y celebrar como suyas las ínclitas hazañas de aquellos esforzados varones, cuya memoria debiera avergonzarles y confundirles. ¿Qué teneis de comun, hombres del dia, con los héroes del DOS DE MAYO? Nada, nada absolutamente por cierto. Les llamais los primeros mártires de la libertad, y lo fueron en efecto; pero no de la libertad política que vosotros invocais, de esa libertad ébria y desatentada que todo lo atropella y trastorna, licencia y desenfreno para unos, opresion y tiranía para los otros, y espantosa amenaza para los hombres de bien; sino de la libertad é independencia de su pátria en cuyas aras derramaron gustosos su noble y preciosa sangre. Ellos combatian por la religion de sus mayores, y vosotros la escarneceis y la perseguis; ellos idolatraban á sus reyes, y vosotros pretendeis acabar con todos los tronos; ellos defendian el decoro, la integridad y la independencia de la nacion española, y vosotros sacrificais uno y otro á la codicia estrangera en cambio de que se os preste algun auxilio para encaramaros al poder. Comparad vuestro grito de guerra con el que dieron impávidos Daoiz y Velarde cuando en el DOS DE MAYO se alzaron contra los franceses é incitaban al pueblo madrileño á que pelease animoso hasta vencer ó morir; decidnos si vuestras aspiraciones y las suyas son unas mismas; si luchaban por conseguir lo que vosotros deseais; y si á tanto llega vuestra insolencia, vuestra insensatez, traed la bandera bajo la cual militais ahora, colocadla junto á la que enarbolaron entonces aquellos valerosos campeones, y reparad si por ventura es una misma la divisa que entrambas ostentan. Pero no la traereis de seguro, temerosos de que á su presencia se espante horrorizada la España y hasta se levanten de sus sepúlcros los héroes de este dia á protestar indignados de tamaña ofensa, cuando en vuestro ciego desvarío habeis osado trocar las ínclitas barras de Aragon y el temible leon de Castilla por el gorro frigio y la escuadra, que sirvieron de pendon á esos mismos franceses que traidoramente invadieron nuestra pátria y tan cruelmente sacrificaron á nuestros hermanos.

Callad, pues, hombres sin fé ante la tumba de los que murieron como valientes, como leales, como cristianos; y no insulteis su memoria con esos vítores y aclamaciones tan insensatas como impías; los mártires del DOS DE MAYO no os pertenecen, ya os lo hemos dicho; ellos aborrecian todo lo estrangero por su Dios, por su rey y por su pátria. Esa divisa no es la vuestra; nosotros somos los que la llevamos escrita todavía en nuestros estandartes y por ella pelearemos tambien hasta derramar la última gota de saugre, hasta exhalar nuestro último suspiro.

SONETO

A los mártires del 2 de mayo de 1808.

Vosotros, héroes de inmortal memoria
Que en el campo de honor disteis la vida
Antes que doblegar la frente erguida
Al bárbaro francés en su victoria...
Hoy que la España con brillante gloria
Recuerda vuestros hechos conmovida,
Y tierna madre en el dolor sumida
Riega con llanto vuestra triste historia...
Tócame á mí, como español ardiente
Y amante solo de la pátria mia,
Colocar un laurel en vuestra frente,
Y aclamar con orgullo y valentía
Que si Francia os mató villanamente
¡España os resucita cada dia!

MIGUEL GASQUE LLOPIS.

Murcia.

El vizconde de Chateaubriand nos ha dejado en sus Memorias de Ultra-tumba un juicio de la guerra de la independencia española, escrito por el emperador Napoleon I. Hé aquí las palabras testuales del prisionero de Longwod:

«Yo conduje muy mal, dice, todo este negocio; *la inmoralidad debió sin duda de hacerse demasiado patente y la injusticia demasiado cínica*, quedando mis hechos envilecidos á causa de la derrota que sufrí; porque el *atentado* solo se presenta en su vergonzosa desnudez, privado de todo lo grandioso y de los inmensos sacrificios que me proponia hacer. Con todo, si yo hubiese llevado á cabo mi plan, la posteridad lo hubiese ensalzado, y tal vez con razon, atendidos sus grandes y felices resultados. Esta combinacion me ha perdido; ha perdido mi moralidad en Europa y abierto un campo de instruccion á los soldados ingleses. Esa aciaga guerra de España ha sido una verdadera plaga, y la causa primordial de las desgracias de la Francia.»

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que antes de ayer murió en esta córte el Excmo. señor don Marcial Antonio Lopez, baron de la Joyosa, de resultas de un ataque apoplético. Este antiguo y entendido magistrado ha sido individuo de la antigua Direccion de estudios, y ahora lo era del Consejo de instruccion pública, cuyo cargo ha desempeñado siempre con el celo que le distinguia. Su muerte será sentida por sus numerosos amigos, entre los que teníamos el honor de contarnos. Pedimos á Dios por su eterno descanso.

Con mucha ansiedad se espera saber en toda Europa cuál será el resultado de las conferencias que S. A. I. el gran duque Constantino vá á tener con Luis Napoleon.

Nosotros presumimos, con algun fundamento, que uno de los objetos que primeramente ha de proponerse será la reconciliacion de la Francia con Nápoles, de la manera mas digna y decorosa para ambas, sin cuidarse mucho de la Inglaterra, que no podrá menos de aceptar aquella, aunque sea contra su voluntad, porque necesariamente ha de someterse á la fuerza de las circunstancias.

Ayer mañana á las cinco y media llegó á esta corte y palacio de la Nunciatura monseñor Simeoni, encargado de Negocios de la Santa Sede, mientras lo verifica el Nuncio nombrado. Con monseñor Simeoni han venido su secretario, don Luis Pallotti, sobrino del célebre Vicente Pallotti, y un ayuda de cámara.—Celebramos la venida del representante de la corte pontificia, porque de este modo podrá proceder el gobierno con acierto en la presentacion de Obispos y en otros asuntos de importancia para la Iglesia y el Estado, se resolverán tantas cuestiones pendientes, y tendrán todos fácil acceso, al que puede darles la resolucion conveniente en los casos que con tanta frecuencia ocurren, y [illegible]

De Antequera nos comunican la siguiente noticia que nos ha llenado de dolor y consternacion, y de la cual ofrecemos ocuparnos cuando recibamos nuevos pormenores.

«El domingo 26, como á las nueve de la noche, y en el sitio nombrado la esquina del Señor de los Avisos, ha tenido lugar en esta ciudad un sacrílego y horroroso crimen, que ha inundado de luto y horror á todos los habitantes de la misma. Parece que se dirigia á su casa el presbítero, racionero que fué de esta insigne iglesia colegial, don Juan Rodriguez, y que al pasar por el referido sitio se le acercaron varios hombres encapados en ademan hostil, como para robarlo ó llevárselo en cautiverio. Se supone que á una y otra cosa debió resistirse el referido señor, y entonces recibió dos puñaladas, una en el vientre y otra en el costado derecho, lo cual hizo que se quejase dolorosamente, y que estos ayes fueran oidos por algunas personas, de cuyas resultas, y temerosos sin duda los criminales de que pudieran ser descubiertos, le dispararon un tiro en la cabeza que le quitó la vida instantáneamente, cayendo al suelo en medio de un lago de sangre.

En el momento que de este horrible acontecimiento tuvo noticia el digno y celoso señor alcalde corregidor don Félix María Travado, el juez de primera instancia y los señores tenientes de alcalde, se personaron en el sitio de la catástrofe, y por disposicion del primero, se tomaron en el acto activas y eficaces disposiciones para el descubrimiento del delito y captura de los criminales, á la vez que la venida de la Santa Extremauncion, único auxilio espiritual que podia recibir la respetable y desgraciada persona, objeto en aquellos momentos de lastimosas y sensibles demostraciones.

En el acto se principiaron las diligencias del sumario, y segun lo que hasta ahora hemos oido decir, nada ha podido averiguarse para sospechar con fundamento quiénes fueran los malvados autores y cómplices de tan atroz delito. Refiérese sí que, despues del hecho, un grupo como de cuatro ó cinco hombres corrieron en precipitada fuga con direccion á las calles inmediatas que dan salida al campo.

El señor corregidor que ha deplorado amargamente el acontecimiento, parece que es el que ha hecho el convite para los funerales que se celebrarán con toda solemnidad, habiendo invitado á la vez á todos los títulos de Castilla y ricos propietarios de esta ciudad para que se sirvieran asistir á dicha ceremonia con sus respectivos carruages y lo mas lujoso de sus trenes, con el objeto de dar mayor realce y honra al acto. Todas las reflexiones que se hagan sobre este doloroso acontecimiento, y todo lo que pueda decirse del sentimiento que en general ha causado la violenta muerte del señor Rodriguez, todo es poco para aproximarse siquiera á la verdad de la dolorosa impresion y disgusto causado en todos los ánimos.

Todo lo merecia la infortunada víctima, y el virtuoso é ilustrado sacerdote.

¡Que Dios le haya recibido en su santa guarda!»

Continúa la carta del Ilmo. Sr. Obispo de Anncey al señor abate Mermillod.

«Fuera de estas dos enseñanzas, las únicas que contienen alguna cosa de positivo, existe un inmenso receptáculo donde caen las opiniones puramente humanas, y en el cual se refugian los corazones asustados por la severidad de la moral cristiana, cloaca fétida en la que se encuentran mezclados el materialismo práctico, la incredulidad, el sensualismo, el indiferentismo, y toda esa multitud de sistemas absurdos de los que tanto agradan á la credulidad de la razon, cuando se vé privada de las luces del cielo. De esta mezcla infecta de todos los errores nace naturalmente la filosofía del *yo*, acompañada de una moral que se reduce á dos palabras: Gozar del presente.

La revolucion no encontraria nada mejor que precipitar al género humano entero en este abismo en que estan confundidos los productos de la razon pura, pero comprende que hallaria una resistencia invencible en las almas que, atormentadas por el deseo de la verdad, se refugian instintivamente á Dios, que es su fuente.

En presencia de las tres doctrinas que aspiran á reinar sobre el mundo, ¿qué van á hacer los conspiradores? Su plan se ha formado con la rapidez del rayo. ¡El protestantismo, se dicen á sí propios, es una aplicacion de la filosofía del *yo*, propaguémosle! El racionalismo no es otra cosa que una práctica universal de la filosofía del *yo*, enseñémosle. El catolicismo, al contrario, es la única enseñanza, la única doctrina que se opone directamente al triunfo de la filosofía del *yo*, abognémosle.

A consecuencia de esto, se han tomado las disposiciones, se han dado las palabras de órden, toda la sociedad clandestina se ha puesto en movimiento para ejecutar la triple resolucion emanada de los secretos conciliábulos de la impiedad. Al momento se han convocado y reunido concilios, sínodos, congresos protestantes en Francia, en Inglaterra [illegible] su antiguo celo, sino su fanatismo original, todo su antiguo furor. La Saboya, la Italia, la Francia, todos los paises católicos deben llegar á ser teatro del apostolado protestante. Millares de misioneros, de escritores, sacados de todas las clases, van á recorrer las ciudades y los campos, cargados de Biblias, de libelos difamatorios contra la confesion, la misa, la Santa Vírgen, el Papa y la Iglesia romana. Cientos de miles se emplean cada año en ganar las conciencias y en desmoralizar los corazones. Sin embargo, se ven obligados á confesar esos numerosos y ricos apóstoles de la herejía, que no llegan á formar un nuevo protestante. ¡Oh! Es que el protestantismo, el libre exámen, que no ha dejado en pié uno solo de los artículos de la fé cristiana, no es una religion, sino una arma poderosa contra la religion de Jesucristo. Ya no se quiere creer en la razon cuando está sola; se ha probado demasiado su debilidad, se ha abusado mucho de la credulidad pública, para poder aun hacer víctimas, como hizo el nacimiento del protestantismo. Como doctrina el protestantismo ha muerto; se necesitaria aun mas que un profeta para volver la vida á su cadáver. Aunque haya perdido el poder de formar la fé en ningun ánimo, eso no impide que conduzca á la filosofía del *yo* por dos distintos caminos; primero, por la preponderancia que dá á la razon sobre la palabra revelada; y segundo, por la incredulidad y el indiferentismo, en el cual y en último análisis, hace caer por cansancio á los ánimos desengañados. ¿Qué mas necesitaba para hacerle querido á los agentes de la revolucion? Esta última consideracion puede esplicar un fenómeno moral bastante raro. No deja de ser frecuente el hallar en las córtes, en los consejos de los reyes, en la diplomácia, en las regiones del poder y de la ciencia, hombres que no creen en Dios, y son entusiastas partidarios del protestantismo, porque á sus ojos el protestantismo solo es un partido formado contra la verdad revelada.

Solo queda la destruccion del catolicismo: la empresa es grande, pero los revolucionarios que le consideran como á un establecimiento humano, no desesperan de conseguirlo. Su primer cuidado es reunir contra este gigante todas las fuerzas de que pueden disponer. Para ser admitido en la cruzada universal, solo se somete á una condicion, y es la de no ser católico. Así y por la primera vez se verá al pagano, al judío, al luterano, al calvinista, al puritano, al cismático, al materialista, al indiferente, al ateo darse la mano, marchar bajo la misma bandera y tomar por grito de guerra ¡Odio á Cristo y á su Iglesia! Cada uno trabajará segun la medida de su talento y de su energía para la demolicion del edificio divino, construido desde hace diez y ocho siglos sobre la piedra sólida.

Hé aquí compendiadas las secretas instrucciones dadas por los jefes á todos los soldados de este ejército que podria creerse salido de los infiernos.

No de un golpe se hace caer á un gigante; es [illegible] arle antes de que se le aseste el

go p... ... Parecerá al suelo un árbol añoso: e tiene que levantar la tierra que cubre sus raices, haciendo caer los apoyos que le sostienen. ¡Comenzad, pues, á aislar al Cristo visible que vive en el Vaticano! Arrojad, dispersad, destruid esos frailes, esos jesuitas, esos misioneros, esas órdenes religiosas de cien distintas especies. ¿No veis cómo diseminados por todas partes llevan la doctrina al pueblo hablándole del sucesor de San Pedro, de la divinidad de su institucion y de la estension de sus poderes espirituales? ¿No habeis conocido todo el partido que podeis sacar de esos conventos de esas abadías, de esos ricos dominios de las comunidades religiosas? Al confiscarlas en provecho del Estado, no comprendeis que realizais una triple ganancia: teneis necesidad de amigos, los compradores llegan á serlo; habeis dejado exhausto al Tesoro público, encontrais con qué volverlo á llenar, y despues de esto, ¿no significa nada el librar al mundo de una cohorte de vagos que alimentan á otros tantos?

¿Quereis, se nos dirá, legitimar el robo y la confiscacion? No: queremos solamente que el Estado recobre lo que le pertenece. ¿Cómo lo que le pertenece? Esos frailes tienen para sus bienes títulos mas legítimos que los que vosotros teneis para los vuestros. Pueden exhibir donaciones, herencias, contratos de adquisicion, ahorros, mejoras, y ademas de todo esto, la posesion no interrumpida de muchos siglos. Entre todos aquellos que poseen, ¿existen muchos que aduzcan mejores títulos? Esos títulos, que para toda clase de personas serian buenos, nada valen para los cuerpos religiosos, que son otros tantos cuerpos morales que solo existen por una gracia del Estado, y á los que el Estado puede destruir, y sobre todo, despojar cuando le acomode. ¿Podeis comprender cómo el Estado, que es tambien un cuerpo moral, puede tener el derecho de destruir y despojar á cuerpos morales que han existido antes que él, sin él y á pesar de él? ¡Dejad vuestros escrúpulos! Si se siguiera la lógica queriéndose someter en todo á la legalidad, nos detendríamos á cada paso. Contad un poco mas con la necedad de las mayorías. ¡Marchad, é id cogiendo siempre cuanto bien os venga!

Todos los miembros de la Iglesia forman un cuerpo único que obra y se mueve segun una sola inspiracion, unidad de donde nace su fuerza; ¡romped, pues, los lazos que unen este conjunto, resultado de tan diversas partes! ¡Decid á los Obispos que tienen el mismo poder que el Papa, sin el cual pueden muy bien pasarse! ¡Decid á los simples sacerdotes que se separen de la tiránica tutela de los Obispos! ¡Decid al clero secular que declare la guerra á ese ejército de frailes que arruina á la Iglesia, sin hacer nada por la salud de los pueblos! En una palabra, dividid y reinad en la Iglesia como reinais en otras partes.

Cuando hayais despojado á los discípulos, dirigios al Maestro. El dominio de San Pedro conserva al pontificado en una independencia absoluta del poder civil. El Papa no existiria ya, si no hubiera sido rey. Quitadle la corona real, y con ella vereis caer las otras dos. Cuando el jefe de la Iglesia solo sea un sacerdote, se podrá pasar para destruir el papismo, que tres siglos de combates no han podido matar.

Si los católicos se oponen al despojo de los bienes de su Pontífice, no os será difícil el asociarlos á vuestra empresa. Decid que obrais en pro de los mas caros intereses de la Iglesia; que la religion será mas hermosa, el culto mas puro, cuando desembarazado su Jefe de los cuidados de un reino temporal, pueda entregarse libremente á gobernar su reino espiritual, que no es de este mundo. Alegad tambien los intereses de Italia, que no puede llegar á la unidad sin arrojar al Papa, que ocupa su centro. No dejeis de añadir que los pueblos de la Italia central serán mas libres, mas ricos, mas dichosos, cuando pasen al dominio de los nuevos conquistadores. Si se empeñan absolutamente en conservar su Papa, se le colocará, para proteger su independencia, en la isla de Elba, ó en la tierra prometida, sobre las montañas del Líbano. Entonces la religion será mas honrada y mas digna del respeto de las poblaciones católicas. Al oir estas promesas, los católicos indiferentes no dejarán de aplaudir; los otros guardarán el silencio, solo algunos devotos suspirarán y acaso derramarán lágrimas, pero las lágrimas y los suspiros de las gentes honradas no son peligrosas. Seguid adelante siempre.

La Iglesia es un poder de que puede sacarse partido para hacer progresar á la revolucion, y hé aquí el cómo. En un pueblo que empiece á mostrarse favorable á las ideas revolucionarias, es preciso apoderarse del poder espiritual, poniendo á la Iglesia al servicio del Estado. Si, por el contrario, los hombres del poder manifiestan tendencias á marchar hácia el derecho divino, es preciso trabajar por la separacion absoluta de la Iglesia y del Estado. No hay término medio; es preciso, ó que la Iglesia se ponga al servicio del Estado para coadyuvar al progreso, ó que se encuentre separada para que vejete en un estado mortal.

Una vez admitido el principio de la separacion, hé aquí cómo convendrá dividir los derechos recíprocos. Para la Iglesia, el cielo y sus bellezas; para el Estado, la tierra y sus productos. Por lo tanto, la Iglesia podrá orar y administrar, gozar, distribuir, usar y abusar, ese es su derecho. Por lo tanto, de todas partes arrojareis al sacerdote, y en todas partes, hasta en la sacristía, le reemplazareis por el ciudadano. La revolucion no puede marchar cuando encuentra á su lado á estos incómodos partidarios de la justicia absoluta.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

«No resulta cierto que la junta general de estadística haya aprobado aun el estenso programa que para el efecto le fué presentado.

Lo que sí aprobó la comision central en la conferencia del sábado fué la creacion en l... ...les de provincia y pueblos cabeza de partido de comisiones que auxilien á la central, remitiéndoles los datos y noticias que considere esta indispensables para llevar á feliz cima una empresa de tan verdadera utilidad.

—Mas de 40,000 fanegas de trigo del gobierno se hallan en Málaga puestas al mercado á precio de 60 rs., de las cuales no hay muchas salidas, pues la tendencia á la baja que se nota en aquel mercado tiene retraidos á los compradores, esperando el menor precio.

—En la noche del 26 del pasado se efectuaron en Málaga varias prisiones de personas conocidas por sus opiniones republicanas. Entre los presos se encuentra un comandante que fué de la Milicia nacional. El 27 entró tambien preso en Málaga don Romualdo de Lafuente, que parece habia pasado á la Serranía de Ronda con instrucciones para agitar aquellos pueblos en sentido republicano. En Cádiz ha sido igualmente detenido don Pedro Kucielk, que, procedente de Portugal, llegó á aquella capital, y era compañero de un personaje sospechoso que iba en el vapor *Balear*, y que la policía de Málaga puso á buen recaudo á poco de llegar al puerto el espresado buque.

—Doscientas veinte son ya las actas presentadas en la secretaría del congreso.

—El príncipe Miguel de Gallitzin, embajador ruso en nuestra corte, saldrá de Paris para su destino del 10 al 15 de mayo próximo.

—Hé aquí los proyectos de ley que segun el discurso de la Corona, leido ayer á los cuerpos colegisladores por el señor Presidente del Consejo de Ministros, y que insertamos en su lugar correspondiente, presentará el gobierno á las Córtes en la presente legislatura.

La reforma del Senado.
La ley de imprenta.
La de instruccion pública.
La de obras públicas.
La de hipotecas.

Además de los presupuestos de este año se presentarán tambien á las Córtes los del próximo venidero. Asimismo dará cuenta el gobierno de la contratacion del empréstito Mirés, y de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regian en 1854.

—Contestando anoche *El Leon Español* á los periódicos que le han interpelado estos dias con motivo de las noticias sobre la conspiracion descubierta, se esplica así:

«Todos nuestros colegas de Madrid nos piden esplicaciones acerca de la conspiracion que hemos sido los primeros en anunciar á nuestros lectores. Nosotros, que comprendemos lo que se debe á la cortesía para con nuestros estimados cofrades, vamos á corresponder á su curiosidad añadiendo lo poco que sabemos, pero protestando de nuestra incompetencia para ser objeto de exigencias formales, puesto que no hemos contraido ninguna obligacion oficial para dar esplicaciones que solo pueden pedirse al gobierno, y que solo pueden darse por conducto de su órgano oficial.

En Málaga han sido sorprendidos *in fraganti* ... lista de los conspiradores, y otros papeles de importancia.

Tenemos entendido que de los datos que existen en poder del ministerio, resulta tener tendencias democráticas la conspiracion, con alguna complicidad de parte de ciertos agentes carlistas.

Por último, y esto nos complacemos en asegurarlo, las medidas que se han adoptado por parte del gobierno, y la actitud que han tomado todas las autoridades, hacen que nada haya que temer, absolutamente nada, por la seguridad mas completa del órden público.»

—Con ocasion de lo que dijeron los periódicos catalanes sobre alborotos ocurridos en Valls, de que dimos cuenta hace dias, ha dirigido el alcalde de dicho pueblo al *Diario Mercantil* de Tarragona la siguiente comunicacion:

«Valls 18 de abril.—Enterado de la comunicacion de su corresponsal, inserta en el número 14 de su diario, referente á las ocurrencias de esta villa del lunes 13 del corriente, que en aquella se presentan de una importancia y color político que no tuvieron, me creo en el deber, como alcalde que soy de esta poblacion, de evitar que se forme un juicio equivocado sobre el espíritu político que domina en la misma.

Una division y rivalidades lamentables, que me abstendré de calificar, rompieron con estrépito aquel dia, victoreando á Espartero los unos y á S. M. la reina los otros, con alguna que otra voz al rey.

El sumario que se está formando, y que me priva de entrar en pormenores, aclarará y pondrá de manifiesto cómo llegaron las cosas á aquel estremo, y quiénes fueron los obedientes y quiénes los rebeldes á los mandatos de las autoridades.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO desea saber si en las actuales Córtes serán aprovechadas las lecciones de la esperiencia, y acabarán para siempre algunos errores y utopías que tan fatales resultados han producido.

LA ESPERANZA niega, con razon, el que la prensa monárquico-religiosa se halla dividida como supone la liberal, é invita á esta á que pruebe lo contrario.

LA REGENERACION, contestando á *El Occidente*, demuestra cuánto hay de inconveniente, de profano y de ridículo en la costumbre admitida de poco tiempo há, de leer versos en la mansion de los muertos.

EL LEON ESPAÑOL no comprende cómo algunos se muestran inquietos y recelosos cuando tratan de hacer pronósticos sobre la legislatura actual.

LA EPOCA dedica su artículo á la apertura de las Córtes, que se celebró ayer, condoliéndose amargamente de que todos los españoles no estemos tan unidos como en otro tiempo, y rogando á los representantes del pais que solo fijen su consideracion en cicatrizar antiguas heridas y en labrar, por todos los medios posibles, la felicidad de la pátria.

EL ESTADO espera cuanto puede esperarse en los moderados, y recomienda al propio tiempo la importancia que debe concederse á la organizacion de la magistratura española.

EL ORBE, despues de saludar el advenimiento del nuevo poder legislativo, recuerda con placer que un presagio de ventura y de paz para la España haya privado á la reina de tomar parte en esa solemnidad nacional.

LAS CORTES se ocupa tambien á su manera de la apertura del Parlamento.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA y EL PARLAMENTO reseñan las sesiones que tuvieron lugar ayer en ambos cuerpos colegisladores.

Todos los demas periódicos dedican su parte de fondo á recordar y ensalzar las ínclitas hazañas que ejecutaron nuestros abuelos en este dia de imperecedera memoria, verdaderamente grande y glorioso, aunque nadie le haya llamado hasta de ahora *pronunciamiento*.

CORTES.

SENADO.

Sesion de apertura del 1.° de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER.

Se abrió la sesion á las dos y siete minutos de la tarde, con gran concurrencia de señores senadores en el salon, y público en las tribunas.

Leida y aprobada el acta de la preparatoria de ayer, el señor presidente mandó leer el real decreto por el cual se nombra presidente del Senado al señor marqués de Viluma, que hallándose en el salon ocupó la presidencia y anunció á los señores secretarios saliesen á recibir á los comisionados régios.

Acto contínuo, y siendo las dos y diez y siete minutos, entraron los señores ministros presididos por el señor duque de Valencia, que obtuvo la vénia del señor presidente del Senado, y leyó primero el real decreto por el cual S. M. la reina, atendiendo al parecer de sus médicos de cámara y no pudiendo segun ellos verificar la apertura como hubiera deseado, conferia el encargo á su gobierno de leer el discurso que ella misma hubiera pronunciado, y en seguida el discurso de apertura, que terminó declarando legalmente abiertas las Córtes de 1857.

En este instante se dió un viva á la reina; y el señor presidente, evacuado el salon por el ministerio, dió la órden del dia para el lunes 4, reducida á la eleccion de secretarios, y comision que ha de dar el dictámen de contestacion al discurso de la corona.

Eran las dos y media de la tarde.

CONGRESO.

Sesion de apertura del 1.° de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, entraron en el salon los señores ministros, y subiendo á la tribuna el señor duque de Valencia, dió lectura al real decreto y discurso de apertura de la corona de que hemos hecho mencion en el estracto del Senado. Terminado el acto y habiéndose retirado los señores ministros, se procedió á la eleccion de la mesa interina, resultando elegido presidente el señor Martinez de la Rosa por 189 votos.

Procediéndose á la eleccion de los cuatro vicepresidentes, fueron proclamados.

Primer vice-presidente, señor Maquieira.
Segundo idem, señor Ferreira.
Tercero idem, señor Alonso (don Millan).
Cuarto idem, señor conde de Vistahermosa.

Procediéndose á la eleccion de secretarios, quedaron nombrados:

1.° Señor Belda.
2.° Señor Suarez Inclan.
3.° Señor Bouligni.
4.° Señor Cardenal.

Pasando estos señores á ocupar sus puestos, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Señores, ante todas cosas no puedo menos de dar las mas espresivas gracias por la honra que acabo de recibir. Procuraré corresponder á ella en cuanto esté á mi alcance. Conozco todo el valor que encierra, y aun si algo pudiera aumentar sus quilates, seria el número de votos con que me habeis favorecido.

Por lo demás, vuestro patriotismo os dirá, mucho mejor que yo pudiera hacerlo, cuánto interesa á la causa pública que se constituya cuanto antes el Congreso para que pueda ocuparse en sus importantes trabajos, ya que el pueblo os ha honrado confiándoos sus poderes. Aunque sea en el árido terreno de las actas, podeis hacer que la nacion recoja no escaso fruto de vuestras tareas, si observando fielmente la ley sin afeccion de partidos ni de personas, dais á la nacion ese saludable ejemplo y contribuís por vuestra parte al sosten y al crédito de las instituciones.

La nacion no será defraudada en su espectativa; y desde los primeros pasos mostrareis á los pueblos que conoceis sus necesidades, que sabeis sus deseos, y que vuestro firme propósito, vuestro principal anhelo, se cifra en asegurar por todos medios su bienestar y satisfacer sus justas esperanzas.

Se procedió al nombramiento de la comision auxiliar de actas y resultaron elegidos los señores Nuñez Arenas, Fiol, Mélida, Alvarez (don Fernando), Vazquez, Orovio y Montalvo.

Para la comision permanente de actas fueron nombrados los señores Blanco de la Toja, Belda, Posada Herrera, Arias, Navarro Villoslada y Flores Calderon.

A la comision de actas se mandó pasar la del distrito de Reus, que remitia el señor ministro de la Gobernacion, y otros d... ... relativos á las elecciones de Arev... Albo..., Cáceres, Albarracín y Arenys de Mar.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de ser mañana fiesta nacional y pasado mañana domingo, se reunirá el Congreso el lunes á la una.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Hé aquí el discurso de la Corona, leido en ambas Cámaras por el presidente del Consejo de ministros:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Nunca ha sido mas grande mi satisfaccion al verme en medio de vosotros despues de los disturbios que han agitado y conmovido el reino. Pero confio en la divina Providencia que aun ha de ser mayor esta satisfaccion mia, cuando con vuestra cooperacion y esfuerzos veamos borrada de todos los corazones la memoria de aquellos tristes sucesos, del mismo modo que se halla borrada en el mio. Solo así lograremos unir en un fin comun á todos los españoles, y restablecer á nuestra pátria en el alto lugar que le corresponde, y de que solo pueden hacerla descender la division y la discordia entre sus mismos hijos.

Con el mayor consuelo de mi corazon os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi gobierno las dificultades que se oponian á tan deseado suceso, he enviado á Roma un embajador que, á nombre mio, estreche los vínculos sagrados que unen á la monarquía española con el Padre comun de los fieles.

Tambien tengo la mayor satisfaccion en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones con nuestro antiguo aliado el emperador de todas las Rusias.

Con la República mejicana se han interrumpido las relaciones diplomáticas á consecuencia de acontecimientos deplorables. Espero que esta interrupcion no será duradera: la nacion y el gobierno mejicanos no querrán asociarse, y han comenzado ya á dar muestras de ello, á actos tan contrarios á la justicia como á la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar á España, con quien tantos lazos los unen, á exigir la reparacion de aquellos agravios.

Con todas las demas naciones se conservan sin alteracion la antigua buena correspondencia y amistad.

El estado interior de la monarquía es, en cuanto cabe, satisfactorio. La escasez de las subsistencias y los exhorbitantes precios que alcanzaron los artículos de primera necesidad han ocupado sin descanso á mi gobierno, y la crísis casi vencida, no inspira ya el recelo de las graves complicaciones y riesgos con que al principio amenazaba.

El sosiego público y la seguridad interior se hallan completamente afianzados, y á su sombra se han hecho con toda libertad y sin disturbios las elecciones municipales y las de diputados á Córtes. Tambien he podido entregarme sin recelo á los maternales impulsos de mi corazon, dando una amnistía política tan general y completa que no hubo un solo español escluido de sus beneficios y á quien no se hubiesen abierto las puertas de su patria.

Mi gobierno os dará cuenta circunstanciada de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regian en 1854, y cuya observancia fué interrumpida por los acontecimientos de aquel año. La legalidad, el respeto á los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia pública, exigian imperiosamente aquel restablecimiento.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, prosperan y crecen en riqueza y bienestar á la sombra de una administracion protectora y tutelar, y sus habitantes recogen el fruto debido á la acrisolada fidelidad que los ha libertado del cúmulo de males en que otros se hallan envueltos.

El ejército y la armada, que con su acreditado valor y disciplina tantos servicios han prestado en todos tiempos al trono y al Estado, me han merecido siempre especial benevolencia y atencion, y mi gobierno se desvela por mantener la fuerza pública en la situacion que reclaman sus merecimientos y los altos fines á que está destinada.

Se ha restablecido en toda su fuerza y vigor, como lo exigian mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado además otras disposiciones para restituir á la Iglesia aquella libertad de que la dotó su divino Fundador, y que tan acatada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores.

La necesidad imperiosa de acomodar los servicios públicos á las exigencias de la nueva situacion, ha obligado á mi gobierno á ordenar y poner en ejecucion los presupuestos que os serán presentados, y á contratar un empréstito que, desahogando el Tesoro, hiciese bajar el escesivo interés del dinero y permitiese á los capitales emplearse en el fomento de la actividad nacional. De todo se os dará cuenta por mi gobierno para la conveniente resolucion.

Las obras públicas se han fomentado con esforzada actividad: así lo exigian su reconocida importancia y la necesidad de proporcionar trabajo á las clases menesterosas en la gran carestía de las subsistencias.

Tal es, señores senadores y diputados, el estado general de la monarquía; y confio en Dios que de dia en dia irá mejorando y creciendo, con el respeto escrupuloso á las leyes, con la estabilidad mas necesaria que nunca despues de tantos años de disturbios, y con el afianzamiento de las instituciones constitucionales, que así afirman y robustecen las prerogativas del Trono como los fueros de la pública libertad.

Mi gobierno os propondrá con este objeto una medida importante: la reforma del Senado; restringiendo las condiciones de admision, uniendo la dignidad de senador á los cargos mas elevados de la Iglesia y del Estado, introduciendo la he... ... como un medio de mantener y conservar de una manera permanente los gloriosos nombres de los que en los presentes y pasados tiempos han servido é ilustrado á su patria.

Además de los presupuestos del año actual, se presentarán oportunamente los del año próximo venidero. En ellos se propone mi gobierno someter á vuestra aprobacion las reformas y variaciones necesarias para nivelar los ingresos con los gastos públicos con recursos permanentes, y cuento con vuestra cooperacion y esfuerzos para obtener un resultado, sin el cual ni la Hacienda ni el crédito pueden nunca llegar á su debido desarrollo.

La imprenta regida hace tiempo por disposiciones interinas, reclama una ley fija y estable que, permitiendo la mas ámplia discusion de los negocios públicos, la liberte de los abusos y estravíos que tan frecuentemente la han comprometido. Esta ley se someterá á vuestra aprobacion muy en breve.

Igualmente se os propondrán disposiciones importantes para dar á la enseñanza pública la estabilidad legal que es ya necesario darle; para remover los obstáculos que se oponen á la rápida ejecucion de las obras públicas, y para enlazar con las grandes vías de comunicacion de todas clases, las carreteras provinciales y municipales, tan necesarias al desarrollo de la agricultura y del comercio.

No contribuirá menos á este resultado una ley sobre el régimen de las hipotecas que, quitando toda incertidumbre sobre el Estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilite las transacciones sobre ellos, disminuya en consecuencia el interés de los préstamos, y movilice en cierto modo esta gran masa de valores, casi estancada hoy con grandes perjuicios de la agricultura y de la industria.

Estas son, señores senadores y diputados, las medidas principales que se os someterán por mi gobierno en esta legislatura, y espero que os consagreis con ardor á su exámen y aprobacion.

De esta manera, trabajando todos de consuno en el bien comun, dando al olvido los antiguos motivos de division y de discordia, y contando, como siempre, con los auxilios de la divina Providencia, tengo la mas segura confianza de que muy en breve veremos á nuestra pátria próspera y feliz, que es, no lo dudo, vuestro noble y único propósito, así como es el mas ardiente deseo de mi corazon.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA.—BRASIL. Las noticias de esta parte de América alcanzan al dia 17 de marzo.

El Brasil ha aceptado, á instancias del presidente Pereira, el papel de mediador en el debate existente entre la República oriental y la Confederacion argentina con motivo del decreto que castiga con derechos diferenciales en los Estados argentinos, á todo lo que procede de Montevideo. El presidente Pereira ha anunciado oficialmente el hecho por medio de una comunicacion al Senado de Montevideo.

El gobierno brasileño continúa prestando mucha atencion á la colonizacion del pais. Sabido es que el año último aprobó la legislatura un crédito de 18 millones destinado á apresurar y á favorecer el fomento de la canalizacion. El gobierno ha hecho un tratado con una sociedad que se ha comprometido, mediante un préstamo de 3 millones sin interés, y un subsidio por cada colono trasportado al territorio del imperio, á introducir en el término de cinco años un mínimum de cincuenta mil inmigrantes.

BUENOS-AIRES. En aquella república reinaba una grande agitacion con motivo de las elecciones generales que iban á hacerse y que tienen extraordinaria importancia en estos momentos en que la Cámara de los representantes tendrá que elegir un nuevo presidente.

La eleccion presidencial debe verificarse igualmente en Paraguay. En efecto, los poderes de Lopez espiraban en 14 de marzo. Su hijo, el general Solano Lopez, era presentado como candidato y su eleccion parecia asegurada.

INGLATERRA. Lord Palmerston ha dirigido á sus partidarios una carta convocándolos para la próxima reunion del Parlamento británico. En ella les anuncia que aquella Asamblea procederá el 30 de abril á la eleccion de su presidente, y que el 7 del presente mes oirá el discurso de la reina. Durante los siete dias que median entre una y otra fecha, se examinarán las actas de los diputados. Como se ve, lord Palmerston prepara todas sus fuerzas para la lucha que sus enemigos piensan empeñar en la actual legislatura.

FRANCIA. *La Seyne*, cerca de Tolon, 26 de abril.—Segun anuncié á Vds. oportunamente, el lúnes me embarqué á bordo del *Du Tremblay*, paquebot marsellés, y me dirigí á Tolon á fin de dar á Vds. noticias auténticas sobre los festejos con que debia celebrarse la estancia del príncipe ruso.

Habíase dado órden de preparar una recepcion prévia, pero sin duda la susceptibilidad de una nacion aliada, obligó á modificar este programa, y se mandó suprimir todo lo que pudiera serlo, sin ofender al ilustre viajero. Esto, no obstante, su entrada en la rada, que se verificó el lunes, fué organizada con arreglo al primitivo programa, por lo que ha sido brillantísima. Los navíos y las fragatas dispararon á la vez todos sus cañones, los marineros guarnecian las vergas, brillaban al sol los pabellones, las alturas circunvecinas, y los muelles de Tolon estaban coronados de gente, barcos de vapor y numerosas lanchas y canoas circulaban por el mar, y en tanto que el gran duque, vivamente conmovido con esta acogida, se dirigió á tierra, despues de haber recorrido la línea de buques, el aire resonaba con las aclamaciones con que simultáneamente prorumpian los marineros de los barcos y los soldados formados en el muelle.

A la mañana del dia siguiente, martes, acompañado el príncipe del baron Dubourdieu, almi-

...teólica, etc., pág 210.

rante prefecto de Tolon, del famoso general Todleben y de algunos otros oficiales franceses y rusos, se encaminó hácia el arsenal, que visitó detenidamente en todos sus pormenores, con visible complacencia, y se retiró á las doce y media para embarcarse en el almirante *La Bretaña*, magnífico navío de tres puentes y ciento treinta cañones, al cual visitó con mucho interés y minuciosidad; despues de esto, teniendo á su derecha al almirante Trebouar, y á su izquierda al general Todleben, presenció desde lo alto del castillo de popa el desfile de la tripulacion, en tanto que la maniobra de subir á las vergas se ejecutó en los diez navíos del Estado, y los mástiles se coronaban como por encanto de marineros, cuyas sombras movibles se destacaban sobre el horizonte lejano.

Al bajar el gran duque, salió de todos los buques el grito tres véces repetido de *viva el emperador* y el de *viva el almirante*. El príncipe visitó en seguida tres fragatas, *La Bretaña, El Algeciras y El Eylau*. Una salva de 21 cañonazos anunció cada uno de sus movimientos en la rada.

La visita del gran duque á *La Seyne*, dunde se están construyendo en estos momentos cinco buques de vapor para una compañía rusa, se aplazó hasta el domingo, y el príncipe se volvió al arsenal. Aquí ocurrió una cosa notable. La víspera se babia cubierto con un velo el trofeo erigido en el patio en medio de los cañones que fueron cogidos en Crimea; al observarlo el príncipe dijo: «¡Ah! este es un trofeo; tambien nosotros los tenemos, pero no los ocultamos.»

El miércoles por la noche asistió el gran duque al teatro, donde fué recibido con grandes aclamaciones, retirándose despues del segundo acto de *Las Mosqueteros de la Reina*, que fué la pieza que se ejecutó. El jueves fué dedicado á la visita del Mourillon, donde hay un cuartel de infantería de marina y se construyen muchos materiales marítimos. Por la tarde pasó S. A. á bordo de *La Bretaña*, donde le tenia preparado un banquete el almirante Trehouart. A las ocho se retiró en medio de las salvas de artillería y estrepitosas aclamaciones. No ha habido iluminacion. En los dias viernes y sábado he estado ausente, y esta mañana he vuelto á Tolon para venir á los talleres de *La Seyne*; donde, en este momento en que escribo á VV., se están haciendo los últimos preparativos para recibir dignamente el gran almirante de Rusia.

La compañía ha hecho venir á todos sus operarios á los talleres, á fin de que no los encuentre desiertos el gran duque, cuando los visite, así que reina la mayor actividad, contándose en ellos hasta 2,000 trabajadores.

A orillas del mar se halla la primera línea de hierro del *Gran duque Constantino*, barco de vapor, mandado hacer por cuenta de una compañía rusa, y cuyo primer clavo debe poner el gran duque. Esta línea, que dibuja el corte inferior del navío, está cubierta de un toldo magnífico; un tablado conduce hasta el remate de la proa, donde se hallan colocados un clavo dorado y un martillo muy bien trabajado. En frente hay un tablado, sobre el cual se encuentran ya los músicos que han de tocar durante la ceremonia. Delante de este tablado se halla el vapor de hélice el *Quirinal*, de las mensajerías imperiales, dispuesto á ser lanzado al mar. A su frente hay un palco magníficamente adornado, y otro mas á la derecha está destinado para los músicos. El *Quirinal* está cuajado de marineros y obreros, y las banderas y gallardetes de los palcos flotan alegremente agitados por el viento. El *América*, magnífico barco de hélice de la compañía Yonaches hermanos, que hace algun tiempo fué botado al mar, tambien será favorecido con la visita del gran duque. El abate Coquereau debe bendecir al *Quirinal*.

En este momento truena el cañon: toda la poblacion de la Seyne se pone en movimiento. Creo que es el gran duque. (*El Fenix.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La direccion general de obras públicas, adjudicará en pública subasta, que se ha de celebrar el 31 de mayo á las doce de la mañana, las obras comprendidas en la primera seccion de la tercera division del proyecto de mejora de la ria de Bilbao, aprobado por real órden de 18 de abril, y cuyo presupuesto asciende á 2.593,869 rs.

El comercio de la ciudad de Valencia por medio de suscricion, está reformando la casa-lonja uno de los mejores edificios de aquella ciudad; la escalinata que da al mercado se construye de nuevo por estar la antigua sumamente deteriorada; bueno y laudable es que las corporaciones particulares se ocupen algun tanto de estas reformas, ya que los gobiernos tan poco se cuidan de atender á las necesidades en obras públicas, de lo cual tenemos un ejemplo en lo que se observa con el acueducto de Sevilla, cuyas obras están paralizadas, á pesar de que existe dinero para continuarlas; y á la verdad no se comprende el abandono del ayuntamiento encargado de velar por el cumplimiento del contrato; escitamos su celo, para que cuanto antes siga con actividad una obra tan importante.

—En Huesca se ha solicitado por uno de los comerciantes más acreditados y por conducto de la autoridad superior, la autorizacion para hacer el estudio de dos líneas trasversales de ferro-carril, que partiendo de Barbastro y de esta, vayan á encontrar la línea general de Barcelona á Zaragoza; Huesca necesita sin duda alguna grande mejora, é importantísima es la de que tratamos, no dudando que el señor gobernador de la provincia apoyará la solicitud espresada, á fin de que se realicen las esperanzas de aquella ciudad.

Con el objeto de continuar las obras del canal de la Albufera se ha formado una nueva sociedad compuesta de algunos capitalistas catalanes y la compañía existente.

Habiéndose hecho el estudio de Palencia á Herrera, con arreglo á la tercera condicion de la adjunta á la ley de concesion del ferro-carril de San Isidro de Dueñas á Alar, ha sido aprobado el nuevo trazado por órden del gobierno de 25 de abril, debiendo arreglarse la empresa para la construccion de esta via que se dirige por Amusco, Fromista y Osorno, y desde Herrera á Alar y atenerse al proyecto de los señores ingenieros Lopez y Lopez del Rivero, y la que va desde Palencia á las inmediaciones de Herrera, con arreglo al proyecto de modificacion hecho por el señor Gutierrez Calleja.

—En Pasajes se botó al agua el dia 25 una nueva fragata de 1,500 toneladas; es el mayor que se ha construido en el citado puerto y pocos hay de tal magnitud construidos en los demas astilleros de España.

—El dia 28 comenzaron en Gerona los trabajos de canalizacion para el alumbrado de gas de aquella capital; los tubos que se emplean son de barro dispuestos con arreglo á las instrucciones del ingeniero de la sociedad.

—Pocas son las noticias nuevas que respecto á cosecha recibimos y casi todas se reducen á seguir manifestando lo que anteriormente tenemos dicho sobre este punto, esto es, que las importaciones crecen, que la cosecha en general se presenta magnífica en toda la Península escepto algunos pocos puntos en que se desea con ansiedad la lluvia, y que á pesar de todo, el pan y demas artículos de primera necesidad continúan en alza, sin que pueda comprenderse el motivo; ya hemos llamado la atencion de quien corresponde, y no nos cansaremos de hacerlo, interin se observe tan punible agio, porque no tenemos duda que esta carestía es efecto de la especulacion y ocultacion que al mercado se hace de las muchas subsistencias que sin duda existen almacenadas.

Del Valle de Albaida nos dicen que desgraciadamente la cosecha del vino, una de las riquezas del pais no presenta grandes esperanzas, porque las viñas están sumamente atrasadas, no han brotado en su tiempo y al ir á estudiar la causa se han encontrado con que debajo de las cepas hay unos gusanos cenicientos que salen de noche y comen los tallos de la vid, y aunque se procura su estirpacion ya en este año no se podrán remediar los males que han causado.

De Olleria escriben el 26 que la cosecha de la seda es mediana, pues que la avivacion del insecto no ha sido muy satisfactoria; los trigos han subido á consecuencia de que los vientos han deteriorado bastante los sembrados.

—Las iglesias de Aldealengua de Pedraza y Siguero han sido robadas, segun de Sepúlveda nos escriben; los ladrones se han llevado todos los vasos sagrados y cuantos objetos de algun valor han encontrado; cansados estamos de hacer reflexiones sobre tan lamentable asunto, pero faltariamos indudablemente á nuestros deberes mas sagrados si no insistiéramos como insistimos en que el gobierno tome una medida escepcional en vista de la multiplicidad con que se cometen estos atentados sacrílegos.

En varios puntos de Andalucía se han encontrado multitud de sellos falsos del franqueo: con motivo de un robo verificado en Fuente de Piedra se logró apresar á uno de los perpetradores y se le hallaron 14,000 de los dichos sellos falsos y ademas algunos pliegos de papel del sello, tambien falsificados.

—La benéfica hermandad de San Vicente de Paul establecida en Olot continúa dando muestras de su inagotable caridad para con los desgraciados; la paralizacion de las obras públicas, la pérdida de los sembrados y otras muchas causas motivan el que esta asociacion tenga necesidad de distribuir sus socorros con mas frecuencia, á pesar de la escasez de sus recursos, porque el número de los mendigos es muy escesivo; solo la caridad de los vecinos y de los hermanos de San Vicente ha podido precaver que se mueran de hambre por las calles.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Invencion de la santa Cruz.

Despues que el emperador Constantino abrazó el cristianismo, aplicó todos sus desvelos á estender por su dilatado imperio el conocimiento de nuestra santa religion, y á desterrar, en cuanto le fuera posible, el culto de los falsos dioses. Con este fin dió órden para que se demoliese un templo que en honor de la diosa Venus habian edificado los gentiles sobre la gruta del santo Sepulcro, y para que en su lugar se construyese otro con toda magnificencia y suntuosidad, destinado á perpetuar la memoria del inefable misterio de nuestra Redencion, que se obró en aquellos sitios. Santa Elena, madre del emperador, quiso tomar á su cargo el cuidado de esta grande obra. Era á la sazon de edad de ochenta años, y á pesar de su ancianidad, pasó á Jerusalen, resuelta á vencer cuantas dificultades se presentasen. Eran verdaderamente grandes, porque para la construccion del templo de Venus, habian los gentiles terraplenado la santa gruta, y habia sufrido el terreno tal transformacion, que era casi imposible acertar con el sitio donde aquella debia hallarse. La santa emperatriz no se desanimó por esto; comenzó por derribar el edificio pagano, y despues emprendió grandes escavaciones, consiguiendo al fin descubrir el santo Sepulcro, y junto á él tres cruces del mismo tamaño y de la misma figura; sin que se pudiese distinguir cuál era la del Salvador, porque el título que Pilatos habia mandado poner sobre ella, *Jesús Nazareno, Rey de los judíos*, estaba separado y en medio de las tres cruces. Para zanjar este nuevo inconveniente, propuso San Macario, Obispo de Jerusalen, que se aplicasen todas tres cruces al cuerpo de algun enfermo, no dudando que Dios declararia con algun milagro cuál de ellas era la verdadera cruz del Salvador. Así se verificó, y habiéndose aplicado las dos á una señora de distincion, que estaba agonizando, quedó repentinamente sana. Despues de esta esperiencia, se colocaron sobre las tres cruces tres cadáveres, y solamente resucitó el que se colocó sobre aquella, cuyo contacto habia sanado á la enferma agonizante. Con este nuevo portento no quedó género de duda, y desde entonces se comenzó á tender al trofeo de nuestra Redencion el culto que se le debia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz á su excelsa titular; será panegirista por la mañana el señor don Ruperto Urra, ecónomo de San Justo, y por la tarde á las cinco y media completas y procesion con el Santísimo para reservar.

En la de San Ildefonso será la anual fiesta al Cristo de las Misericordias por su antigua congregacion; á las diez se solemnizará con misa cantada y sermon que dirá don Francisco Javier Zalabardo, y por la tarde á las seis completas. Estará S. D. M. patente todo el dia, y oficiará el coro una brillante orquesta.

En la de San Martin al de los Milagros, se festeja como todos los años; predicará en la misa don Mariano Martinez Tineo, y asistirá un buen coro de voces é instrumentos.

En la capilla del Cristo de San Ginés la funcion anual á su divino titular por su real congregacion; á las nueve y media se cantará la tercia, y á continuacion la misa solemne con manifiesto y sermon que predicará don Eugenio Aguado y por la tarde á las seis completas y reserva, á las ocho se dirá la misa de comunion general; habiendo otras durante la mañana, tanto en la capilla como en la Bóveda.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco al Cristo de los Dolores, segun anual costumbre, por mañana y tarde.

En San Ignacio, San José y en alguna otra parte, se festejará al santo Patriarca en obsequio de su glorioso patrocinio.

En Santo Tomás el anual culto á San Pedro mártir por su hermandad de maestros cerrajeros, como su patrono. Será orador el señor don Pedro Quilez.

En la capilla Real, San Isidro, Loreto, Encarnacion, parroquias y en otras iglesias, misas mayores como los demas domingos.

Continuará la gran solemnidad del alumbrado al Santísimo Sacramento en el Cármen. Este dia por S. A. R. la princesa de Asturias; será orador por la mañana don Pedro de Alcántara Perez, y por la tarde don Ciriaco Cruz.

Dará fin la novena de María Santísima, divina Pastora de las almas, en San Antonio del Prado: este dia por su congregacion; predicará por la mañana á las diez y media el referido señor Quilez, y por la tarde don Pedro Regalado Ruiz.

Oficiará un conjunto de profesores músicos; despues de reservar se hará el ejercicio de las flores.

En Monserrat la duodena mensual á San Antonio de Pádua por su ilustre congregacion, la que se adelanta este mes á causa de no poderse verificar en su dia 13 por ocupacion de la iglesia. Habrá á las diez misa cantada en la capilla del santo, y por la tarde á las cinco sermon que dirá don Gregorio Montes.

Seguirán los ejercicios de Dominica por la tarde en San Pedro, Salesas nuevas, Servitas, Arrepentidas y San Millan.

En San Martin por la mañana, Santo Tomás y Atocha por la tarde, y San José al anochecer, se hará la acostumbrada procesion con nuestra Señora del Rosario como todos los meses.

Proseguirá la devocion de las flores á María Santísima, por la tarde á las seis, y predicarán:

En el Caballero de Gracia, don Juan Abdon; en las Carboneras, don Manuel Dueñas; en San Isidro el real, don José Fernandez Losada; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; en San Ignacio, el [illegible] señor Palomeque; en el [illegible] Santo, don Braulio Bes; en Santiago á [illegible], el ejercicio á los corazones de Jesús y María, segun los primeros domingos de mes; y de noche en la B[illegible], solo rosario, letanía, meditacion, el ejercicio correspondiente al dia, ejemplo que recitará un niño; por último, la letanía, el Regina cœli y la despedida. Este dia predicará don Hilario Guerrero.

—La misa y el oficio divino son en honor de la santa cruz, que celebra la Iglesia con rito doble de segunda clase, y color encarnado.

El Evangelio es del capítulo III de San Juan, versículo 1 hasta el 15.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro (privilegiada), la del mismo título en San Marcos, ó la de las Escuelas Pias en San Antonio, abad.

NOTA. Indulgencia plenaria en todas las iglesias de la órden de San Gerónimo, confesando, comulgando, y rezando en ellas tres *Padre nuestros* y tres *Ave Marias* por la intencion de Su Santidad (Clemente VII). Idem en los conventos de Trinitarios, confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de la órden, rogando á Dios por la exaltacion de la santa fé católica, etc., por la libertad de los cautivos y su perseverancia en la santa fé. Idem en las iglesias del Cármen, confesando, comulgando y rogando á Dios por la exaltacion de la fé, etc. El que no pudiese ganar dicha indulgencia en este dia, puede ganarla en algun otro de la octava.—Tambien se gana esta indulgencia plenaria en los conventos de la Merced, y lo mismo los siete dias siguientes, supuesta la confesion, comunion y visita de alguna iglesia de dicha órden.

PASADO MAÑANA.

Santa Mónica, viuda.

Nació en una ciudad de Africa el año 332, de padres cristianos, mas distinguidos por su virtud que por la nobleza de su sangre, los cuales dieron á su hija una educacion correspondiente á su piedad. A la par que en edad, iba la niña Mónica adelantando en virtudes; su entendimiento, su juicio, su modestia y compostura, la hacian cada dia mas amable y mas amada de sus padres, los cuales, viéndola en edad para casarse, la dieron por marido á un rico ciudadano de Tagaste, en la provincia de Numidia, llamado Patricio; y aunque era gentil, confiaban que la cordura y la virtud de su hija le convertirian á la religion cristiana.

No se engañaron en sus esperanzas; la prudencia, dulzura, apacibilidad de carácter, y mas que todo, las oraciones de su santa esposa, vencieron el carácter iracundo y arrebatado de Patricio, que por último, vino á conocer los errores de la falsa religion que profesaba, se instruyó bien en la nuestra, y recibió el bautismo.

Puede decirse que esta fué la primera conquista que hizo nuestra santa; pero el Señor la tenia reservada á otra mucho mas ventajosa á toda la Iglesia, que era la conversion de su hijo Agustin, conversion que costó muchas lágrimas á Santa Mónica y que tuvo lugar poco tiempo antes de la muerte de la santa, ocurrida en Ostia por los años de 387 al 389.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de Jesús Nazareno (por la comunidad de la Magdalena) allí residente, donde se celebrará á su santa Madre. Por la mañana será orador don Juan Fernandez, y por la tarde á las seis y media una fervorosa reserva.

En San Ildefonso honras generales por los difuntos del Cristo de las Misericordias. Habrá oracion fúnebre que hará don Bernardino Tovar, y oficiarán voces é instrumentos.

En la Encarnacion y Santa Isabel, se deberá festejar á la gloriosa Santa Mónica como de su órden agustina.

Además predicarán á la continuacion del mes de María los siguientes oradores: en el Caballero de Gracia, don Juan Barbero; en San Antonio del

---

que por esta misma circunstancia no han debido dejar huella en él.

Mas esta esplicacion, cualquiera que fuese su sentido, no seria suficiente, pues la inercia ó impasibilidad de los órganos en el sonambulismo no está en manera alguna probada, como no sea en algunos casos de insensibilidad absoluta; fuera de este caso el sonámbulo obra como cuando está dispierto; se mueve, habla, comprende y responde á las preguntas que se le dirigen; todos estos actos se verifican por los órganos naturales, y es imposible que no dejen en el cerebro algunas huellas de la agitacion que han debido causar. Por lo demas, el sonámbulo recobra el recuerdo que habia perdido al volver á su estado normal siempre que cae en sonambulismo, como ya hemos dicho; preciso es pues que este recuerdo tenga en alguna parte su existencia y su huella y que pertenezca á algun estado de que el alma no tiene fuera de él un sentimiento dado. «La memoria de los hechos magnéticos, dice Chardel, está grabada, como todos nuestros recuerdos, en el aparato cerebral, y si el sonámbulo pierde la pista fuera del estado magnético, es que entonces le falta la facultad de dispertarle: en otros términos, es que el cerebro, fuera de la accion magnética, cesa de poseer la afectibilidad necesaria para producir la sensacion» (1). Pero, ¿de dónde procederia esta diferencia de afectibilidad en el cerebro en estos dos distintos estados? Si se contesta que

(1) Apéndice al Ensayo de psicologia fisiológica, cap. I, página 361.

algun recuerdo confuso; en vez que en los animales no existe, como han observado los naturalistas (1), ningun discernimiento posible entre los sueños y los actos diarios del estado de vigilia.

Menester es comprender que en el sonambulismo el alma no preside, como si hubiese una suspension temporal de los lazos del cuerpo, y del mismo modo que en el descanso de la noche, á los actos esteriores que tienen lugar, y pierde, como en el sueño natural tambien, el recuerdo de los sueños que la han ocupado, sin que pueda encontrar la huella que estas emociones no han dejado de imprimir en el cerebro, porque no ha tomado ella misma ninguna parte; lo mismo que en el sueño magnético, que, aun cuando los actos esteriores de la vida han debido inevitablemente dejar impresiones muy positivas en el organismo (y tenemos una prueba incontestable en lo que refiere un psicólogo de los esfuerzos que hacen algunas personas que salen de este estado «para recordar, dice, hechos aun presentes por la agitacion que habian producido en ellos)» (2); sin embargo, «el alma que, segun es justo creerlo, ha asistido á ellos y aun ha consentido (3), no puede distinguir, en medio del desórden y de la multitud de signos, las

(1) «Los animales, dice Bufon, privados de la memoria y del poder de comparar los tiempos, no pueden distinguir sus sueños de sus sensaciones reales, y puede decirse que lo que sueñan les ha sucedido efectivamente.» Introduccion á la Historia del hombre.

(2) Véase el artículo 5.° del libro sesto.

(3) Disertaremos sobre este punto en el libro XII.

huellas, ni reconocer la pista, todavia muy reciente; precisamente por lo mismo que, como en los sueños, segun se ha dicho, no ha participado con su accion, su reflexion ni pensamiento. Pues siendo esté la esencia del alma, la memoria, segun dice Buffon con mucha razon, emana en nosotros del poder de reflexionar;» y no es otra cosa en nuestro espíritu que «la huella de nuestras ideas;» es decir, que no supone solamente la duracion de las impresiones que las sensaciones esperimentadas antes han podido hacer en nuestro cerebro, sino tambien el trabajo de reflexion que nuestra alma ha operado sobre estas sensaciones para compararlas entre sí y cojer las relaciones y comparaciones de donde nacen las ideas que de las cosas nos formamos; no es, en efecto, sino este trabajo que da enlace y sentido á las señales que la memoria ha guardado de las sensaciones pasadas, las que de otro modo se representarian, así como en los sueños, confusas y en desórden, y no ofrecerian al pensamiento nada claro y con distincion. De donde es fácil concebir que el alma no tenga ningun recuerdo de las sensaciones que ha esperimentado en los accesos de la enfermedad, en el delirio, y en la suspension del sueño, en que este poder de reflexion de que está dotada no ha tenido ocasion de ejercitarse.

La observacion que se ha hecho de que los animales, aunque privados de reflexion, reconocen á las personas [illegible] acostumbrados á vivir y los [illegible] lo no destruye esta juicio [illegible] ria que tomamos del

Prado, don Juan Abdon; en San Ignacio, don Benito Romeral; en Santo Tomás, don Pedro Regalado Ruiz; en las Carboneras, don Antonio Macía; en el Espíritu Santo, don Antonio Valiente; en San Isidro, don Fernando Sacristan; en Santiago y Buenadicha no hay sermon.

Además, en la Bóveda de San Ginés, los ejercicios de instituto al toque de oraciones.

—La misa y el oficio divino son en honor de la santa que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es del capítulo VII de San Lucas, v. 11 hasta el 16.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, en las Arrepentidas, ó en San Luis.

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenaria en todos los conventos de San Agustin confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de esta órden. Ademas se ganan toda la octava cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, visitando alguna iglesia de la referida órden.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 14.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de artillería lo que sigue:

«Exigiendo las modernas y radicales reformas introducidas en la artillería y los montajes del material de guerra fijar definitivamente el número y clases de piezas que deben destinarse en lo sucesivo para la dotacion de las plazas y de los ejércitos de la Península y de Ultramar, así como los usos á que las mismas deban dedicarse, tanto con el objeto de saberse de un modo determinado las piezas que deberán fabricarse en adelante, cuanto para poder tener los datos suficientes, á fin de formar con el debido acierto la dotacion de las plazas, se ha servido S. M. la reina (Q. D. G.) aprobar lo que V. E. propone en su escrito de 6 del actual, mandando en su consecuencia que la artillería de ordenanza con que deberán dotarse en lo sucesivo las baterías de las plazas y costas y los ejércitos de la Península é Islas adyacentes y de las posesiones de Ultramar, sea la que detalladamente se expresa en la relacion adjunta.»

De real órden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1857.—El subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor.....

RELACION de la artillería de ordenanza con que deberán dotarse en lo sucesivo, segun lo mandado en real órden de estas fecha, las baterías de las plazas y costas, y los ejércitos de la Península, islas adyacentes y de las posesiones de Ultramar.

Cañones de bronce de á 24, 16, 12 largo, 12 corto, 8 largo, 8 corto.

Obuses de bronce de á 9 corto, 7 largo, 6 1|2, 5 largo de dos modelos, 5 corto, 4 1|2.

Obuses de hierro de á 12 largo, 9 idem, 7 idem.

Morteros de bronce de á 14 cónicos, 12 idem, 7 idem, 6 1|2 idem.

Morterete de probar pólvora.

NOTAS.—1.ª Los obuses que existen en el dia de á 9 largos de bronce figurarán como de ordenanza, pero no deberán fundirse en lo sucesivo.

2.ª Para la defensa de las costas y para las baterías de mar en las plazas marítimas, se emplearán los cañones de á 24 y 16, los obuses de 12, 9 y 7 largos de hierro y los morteros de á 14 y 12. Para la defensa de la gola de las baterías de costa se empleará esclusivamente el obus de á 6 1|2.

3.ª Para el artillado de las plazas del interior y para las baterías de la parte de tierra en las marítimas se emplearán todos los cañones y morteros de ordenanza y los obuses de á 9 y 7 de hierro y de á 6 1|2.

4.ª Para los trenes de sitio se destinarán los cañones de á 24 y 16, los obuses cortos modernos de á 9 y los morteros de á 14 y 12 cónicos.

5.ª La artillería de campaña se dotará en lo sucesivo con cañones de á 8 cortos y obuses de á 6 1|2 las baterías ligeras, y las de reserva ó posicion con cañones de á 12 cortos y obuses de á 7 largos de bronce.

6.ª Las baterías de montaña á lomo se dotarán en la Península con obuses cortos de á 5 y en Filipinas con obuses cortos de á 4 1|2 y morteros de á 6 1|2. Para las reservas de las indicadas baterías se usarán los obuses largos de á 5, proyecto del general Navarro Sangran, en las de la Península, servidos en baterías de arrastre de carril estrecho; y en las de Filipinas los obuses largos de á 5, proyecto de la junta superior facultativa, servidos del mismo modo.

Madrid, 24 de abril de 1857.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Ultramar.

El gobernador capitan general de Filipinas participa al gobierno de S. M., con fecha 7 de marzo próximo pasado, que el órden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquel archipiélago.

—Don Fernando de Norzagaray, gobernador capitan general de las islas Filipinas, participa con fecha 7 de marzo último su llegada á Manila. El general se proponia encargarse del mando el dia 9.

GACETILLA.

Alocucion. Con motivo de la solemnidad que se celebra en este dia, el gobernador de la provincia ha publicado la siguiente:

Madrileños: Al recordaros la memorable jornada que hoy celebra la capital de la monarquía; al congregaros en torno del monumento que guarda las cenizas de los heróicos defensores de la patria, un alto ejemplo que imitar se nos ofrece á todos: ved como es imperecedera la memoria de los que sucumbieron en defensa de la religion, del trono y de la independencia nacional; recordad que unidos todos los españoles fueron fuertes y victoriosos; é imitando sus virtudes, roguemos al Todopoderoso por el eterno descanso de los valientes que dieron sus vidas en este inolvidable dia.

Madrid 2 de mayo de 1857.—El alcalde-corregidor.—Cárlos Marfori.

Aceite de tabaco. Hé aquí un descubrimiento que puede ser de mucha importancia para la industria. La semilla del tabaco contiene próximamente 15 por 100 de aceite que, por la propiedad de ser muy secante, es á propósito para la pintura y fabricacion de barnices.

El modo de estraerlo es el siguiente: se reduce primero la semilla á polvo, despues se hace una pasta espesa, con una cantidad proporcionada de agua caliente, sometiéndola á la accion de una fuerte prensa.

El aceite obtenido se clarifica fácilmente esponiéndole á un calor moderado, á fin de coagular la albúmina vegetal de la simiente que con las demás impurezas se deposita en el fondo de la vasija.

Anécdotas. Preguntando en cierta ocasion á un pobre diablo inglés, cuáles serian las tres cosas que desearia conseguir, caso de que se le diesen medios de realizar sus deseos, dijo:

—En primer lugar quisiera tener tanta cerveza como pudiera beberme. Despues quisiera tener tanta cecina como pudiera comer.—Bueno, ya tenemos los dos primeros deseos; veamos cual seria el último.—El último, el último, murmuró el otro, ¿qué diablo? el último tener un poco mas de cerveza.

=Decia una jóven á un personaje muy avaro. —Señor, ¡si viérais qué sueño he tenido esta noche! He soñado que vos me regalabais un vestido nuevo que me sentaba á las mil maravillas.—Anda, tonta, le replicó el avaro; ¿quién hace caso de los sueños?

=Estaba un dia Cárlos V retirado en uno de sus aposentos sin gana de recibir. En esto, sin embargo, le anunciaron que venia á verle el duque de N., hombre que tenia unas pocas tierras junto á la raya de Portugal.—No quiero recibirle, dijo el monarca.—Miradlo bien, señor, le dijo entonces uno de los cortesanos, porque es capaz si se enoja por la ofensa, de cojer en una esportilla todos sus Estados y pasarse con ellos á Portugal.

=Preguntaron á un hombre profundo en las ciencias naturales, si tenia alguna virtud la turquesa.—¡Oh! Admirable, respondió él. Si os caeis con ella de lo alto de una torre, podeis estar bien seguro de que os hareis mil pedazos, pero lo que es la turquesa, no hay cuidado que se lastime.

=Pasando el rey católico al lado de un monton de tierra que habia cerca de Córdoba preguntó: —¿Para qué se allegó aquí tanta tierra? Respondieronle entonces, que en tiempo del rey Almanzor, Córdoba era la cabeza de toda la morisma, por lo cual todos los demas Estados vecinos debian llevar allí anualmente una espuerta de tierra en señal de sujecion.—¿Cuántas espuertas de tierra te parece á ti que podrá haber aquí? preguntó entonces el rey á Pedro de Ayala.—Segun y conforme, respondió el gracioso decidor; si haceis una espuerta en que quepa la mitad, habrá precisamente dos.

=Un caballero azotó cruelmente á uno de sus pajes. Cuando acabó la paliza, el paje no quiso tomar los vestidos que el otro le habia quitado para darle como mas le doliese. Viéndole esto, le dijo:—Vestíos pronto.—No, señor, contestó el muchacho; en todas partes los vestidos son del verdugo

=Un paleto iba caballero en un rocin muy largo y muy flaco. Un caballero que lo encontró en el camino, díjole por burlarse de él:—Hermano, ¿á qué precio vendeis la vara de rocin?

—Señor, respondió el rústico, entrad en la trastienda y os lo dirán.

ALCANCE.

La cuestion suiza dijimos ayer iba á terminarse. Nos parece que la Asamblea federal no se opondrá á este *justo-medio* que los plenipotenciarios de las cuatro potencias han acordado, sin duda á impulsos de Luis Napoleon. Ahora nos falta ver qué responde la Prusia, y si se da por satisfecha con lo que se la propone.

En los Principados del Danubio la eleccion para los divanes se va preparando á través de incidentes que es bueno ir notando á medida que se presenten. Hay en esto una grande oposicion por parte de los caimacanes de la Puerta, y asi es que ponen cuantos obstáculos están á su alcance para sofocar todo lo que pueda conducir á la union de dichos Principados. Acerca de esto mismo, escriben desde San Petersburgo con fecha 18 del pasado á la *Agencia Havas* lo que sigue:

«Han llegado á esta vivísimas quejas contra los procedimientos de los caimacanes en los Principados. Los esfuerzos que se hacen para sofocar la espresion de la opinion pública y para impedir que el partido de la union, que forma la mayoría del pais esté en mayoría en el Divan, sobrepujan á todo lo que se ha visto en hechos de este género. En particular se asegura que el caimacan Vigorides despliega un grande espíritu de invencion en la eleccion de los medios propios para que triunfe la opinion de la Puerta. El gabinete de San Petersburgo no está dispuesto á tolerar este abuso de poder, y ha remitido órdenes á M. Bouteniefl para que haga sérias representaciones al gran visir, que se espera serán sostenidas por la Francia. Aquí se sabe que el internuncio de Austria, M. Prokesch, remueve cielo y tierra para impedir que la Puerta ceda en la cuestion de la union. En cuanto á la diplomacia inglesa, continúa tranquila por este momento, pues parece que espera que los divanes hayan espresado sus votos y atenerse á ellos. Austria pierde así uno de sus mejores puntos de apoyo.»

Las noticias de Nueva-York (Estados-Unidos) son del 15 del pasado. Se ha firmado el convenio relativo al peaje del Sund, por el cual América pagará 393,000 dollars. El embajador, M. Reed, antes de pasar á Canton, debe conferenciar con los gobiernos de Francia é Inglaterra.

M. Bulow, enviado de Dinamarca cerca de la Dieta germánica, llegó el 23 del pasado á Copenhague, y fué recibido por el rey. Se espera que este hombre de Estado, que conoce la situacion de Dinamarca respecto á las demas potencias de Europa, y sobre todo, sus relaciones con Alemania, conseguirá encontrar la solucion á un conflicto que, entre los mil que hay amagando la tranquilidad general, tiene un interés igual en que se resuelva amistosamente.

En las evoluciones marítimas que en el puerto de Tolon ha hecho á presencia del gran duque Constantino la escuadra francesa, S. A. I. iba á bordo de la *Bretaña*, buque mandado por el anciano almirante Trehouart.

El 23 del pasado cuatrocientos artesanos se amotinaron en Griesheim (Francfort) pidiendo aumento de salario. Entraron en la ciudad formados en columna cerrada, ante cuyo movimiento salió á su encuentro un destacamento de gendarmes, que les obligó á ir en su mayor parte á la carcel. Parece que se les ha intimado ó que vuelvan á sus talleres, ó que salgan de la ciudad y territorio de Francfort.

El Senado piamontés ha votado sin discusion alguna las fortificaciones de Alejandría; de cincuenta y tres votantes, 45 han sido en pro, y 8 en contra.

En Viena se cree por muchas personas que los Estatutos orgánicos para Hungría se promulgarán antes de la salida del emperador; pero otros piensan que su promulgacion dependerá de las impresiones que S. M. I. reciba durante su viaje y despues de haber estudiado las necesidades y deseos de las poblaciones.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, 1.º de mayo de 1857.—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Paris ayer 30 á las cinco de la tarde: fué recibido en la estacion del camino de hierro por S. A. I. el príncipe Napoleon y muy victoreado por el pueblo.

Ha fallecido la duquesa de Gloucester.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 1.º de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,05 d., 40 y 40,05. Operaciones á plazo, 40,25 fin cor. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, d., 25,75, 80 y 85. Operaciones á plazo, 25,90 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de idem id., operaciones á plazo, 20 idem.

Amortizable de primera id. no publicado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id no publicado, 6,60 d.

Deuda del personal, id publicado, 11,70 y 60.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id publicado, 85.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., id no publicado, 89,25 p.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., id no publicado, 87,50 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 p.—Paris á 8 dias, 5,24

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 31 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,60.—Cuatro y medio por 100, 92.

Amsterdam 25 de abril. Diferida, 24 3|4.—Exterior, 31 7|8.—Interior, 38 5|16

Francfort 25 de abril.—Diferida, 24 5|8.—Interior, 38.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

célebre naturalista francés que, con su natural talento, esplica que «como consiste esta en una sucesion de ideas, determina por necesidad el poder que las produce,» es decir, la accion reflexionada del alma; pero no debe verse, segun observa, en este hecho sino una sencilla reminiscencia enteramente maquinal, producida por la renovacion de las sensaciones ó mas bien de los sacudimientos que las han causado; «única memoria que puede concederse al animal ó al hombre imbécil: sus sensaciones anteriores se renuevan por las actuales y se dispiertan con todas las circunstancias que las acompañaban: la imágen principal y presente llama á las antiguas y accesorias; sienten como han sentido, obran como han obrado, ven reunido el presente y el pasado, pero sin distinguirlos, sin compararlos, y por consiguiente, sin conocerlos» (1).

Estas consideraciones dan mucha luz, tanto en lo que ocurre en los hechos del magnetismo como en los sueños, y llegamos á comprender que el alma, que en ninguno de estos casos conserva el menor recuerdo, no tiene efectivamente parte alguna. Pero los maravillosos hechos del magnetismo, si no es el alma misma y la voluntad del magnetizado quien los suscita y es agente, ¿cuál puede ser este entonces? Que los que, para destruir la prueba que deducimos de la constancia y uniformidad del olvido para demostrar en los hechos magnéticos una causa inteligente dis[illegible]

(1) Introduccion á la [illegible]

tenerse que el alma tenga parte en estas agitaciones que esperimentamos durmiendo, y no dejan ningun vestigio al dispertar, porque los sueños que entonces nos agitan y las palabras que se nos escapan no son de naturaleza distinta que los sueños de los animales, de los que ninguno, que sepamos, escepto un magnetizador) (1) se atreveria á decir que tengan un alma como nosotros y que los aullidos de los perros cuando están durmiendo son, y no hay quien no convenga en ello (2), efectos puramente mecánicos y actos involuntarios, que proceden de una agitacion interior que se ha conservado en el cerebro y son el residuo, segun dice Aristóteles (3), de las cosas que nos han agitado estando dispiertos: la única diferencia entre nuestros sueños y los de los animales es que el alma, cuando el sueño no es muy profundo, tiene cierta percepcion de estas emociones y sacudimientos que se esperimentan en el organismo, y puede retener

(1) Segun el autor del Tratado práctico, los animales han sido dotados de una alma como los hombres; solo que juzga que esta alma está sometida en ellos á órganos que no pueden compararse á los de la especie humana. Tratado del sonambulismo, lib II, seccion II, cap. II, pág. 469. Es como se vé el parecer de Helvecio y todos los solistas de su secta. Véase la nota 1 del libro segundo de los Destinos del alma, página 94.

(2) «El sueño, dice el autor que acabamos de citar en la nota anterior, es una ficcion de la vida exterior, á la que los órganos de la voluntad son estraños» Ibid., lib IV, seccion III, cap. 1, pág. 492. En el sueño existe la accion de varios órganos sin los sentidos y sin la voluntad» Cap. III, página 498.

(3) Cicero, De Divinatione, lib. II, cap. LXII.

procede del fluido es alegar precisamente lo que se pone en cuestion, es no contestar nada, pues queda que esplicar aun de qué modo obra este fluido. Si se dice que se produce en el encéfalo por efecto de una escitacion mas viva, una exaltacion de los espíritus animales que dispierta y sensibiliza impresiones que antes eran imperceptibles, seria necesario que se probase claramente y esto no lo está: porque hay grandes exaltaciones, ya en el estado de fiebre, ya en el de los trasportes de cólera que no conducen á semejantes resultados; y demostraremos estensamente en otro lugar que esta exaltacion, aun dado caso que existiera, no podria tampoco esplicar los fenómenos observados. En cuanto á nosotros toca, no vemos en esta interrupcion del recuerdo sino una prueba plena de lo que hemos sostenido: que el alma no tomó parte alguna en estos actos que tan pronto olvida y de los que no puede hallar en su memoria el menor vestigio.

Lo que se observa en el sueño natural, en el delirio y algunas enfermedades en que tenemos ensueños que olvidamos, y pronunciamos palabras que otros oyen, y de las que nosotros mismos no guardamos ningun recuerdo, tiene bajo este aspecto, no lo negamos, alguna analogía con el sueño magnético; pero muy lejos de menoscabar lo que decimos, que el alma ninguna parte tiene en los actos que á este sueño acompañan, estos sueños que perturban el silencio de la noche, son por el contrario su confirmacion y una prueba mas convincente y fuerte; pues es claro que no podria sos-

NUM. 61. MADRID - LUNES 4 DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 21; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

La correspondencia que de todas las provincias de España recibimos relativa á la puntualidad con que este año se vá cumpliendo el precepto pascual, y la mejora que en muchas partes se observa en cuanto á las costumbres, nos ha llenado de consuelo, y fortifica nuestra conviccion de que en nuestra pátria es todavía muy eficaz é influyente el elemento religioso, medio único de salud para las naciones. Para abrigar esta conviccion, manifestada mas de una vez en nuestras columnas, no nos fundábamos precisamente en consideraciones generales, sino que atendíamos tambien á circunstancias especiales, características de la España: circunstancias que la colocan en posicion que no puede compararse con la de algunas otras naciones de la Europa; y decimos esto, porque alguno de nuestros colegas, tratando del elemento religioso, ha querido razonar fundándose en comparaciones de todo punto inexactas.

Para producir grandes bienes no basta que un principio sea en si bueno y de fecunda naturaleza, sino que es menester ademas que pueda ejercer su influencia sobre los objetos que han de participar de sus beneficios: es indispensable que el principio esté arraigado en el lugar de su accion, y que por medio de estensas ramificaciones pueda trasmitir sus benificiosos resultados desde el corazon del cuerpo social hasta sus estremidades. Asi es que, por mas que la religion católica sea de suyo muy á propósito para labrar la felicidad de los pueblos y hacerlos progresar en la carrera de la civilizacion, vano fuera presentarla como áncora de espezanza á un pueblo que no la hubiera abrazado jamás, ó que abrazada en tiempos antiguos, la hubiese despues definitivamente abandonado; ó cuando una revolucion social omnímoda y completa, origen de trastornos radicales, hubiese destruido su influencia.

Entonces podria ser la religion un remedio mas ó menos poderoso, pero cuya eficacia no podria dejarse sentir por mucho tiempo, y allí se verificaria lo que dijo nuestro colega sobre la necesidad de restablecer el principio religioso *que no desde luego, sino al través de dos ó mas generaciones, iria recobrando su influjo.*

Esto es exacto respecto de los pueblos que se hallen en las lamentables condiciones de que hemos hecho mérito; porque, efectivamente, la vida de las naciones es vida de siglos; y ni en bien, ni en mal se palpa instantáneamente el resultado de principios que las afectan de nuevo.

Hemos dicho todo esto para observar en seguida que si no estuviésemos profundamente convencidos de que el sentimiento religioso domina todavia con mucha fuerza en el entendimiento y en el corazon de los españoles en su inmensa mayoría, nos lamentaríamos de que, como dice nuestro colega, hubiesen de pasar un par de generaciones para el restablecimiento de su influjo, que él mismo en su buen juicio califica, como debe, de civilizador y benéfico, y no alimentaríamos, como alimentamos, la esperanza de que en dias muy cercanos ha de prosperar nuestra pátria por influjo del elemento religioso. No hay que sentar aqui los fundamentos de su ventura; lo están ya bajo la enseñanza é inspiracion de su acendrado catolicismo, de esa religion sublime que por el largo espacio de ocho siglos la sostuvo en lucha desigual y gigantesca con las huestes del islamismo, que acompañó su pabellon triunfante á la conquista de un nuevo mundo, que condujo á las costas de Africa sus falanges invencibles, que bendecia los laureles de sus ejércitos en Italia, en Francia y en Flandes, haciéndola respetar y temer de todas las naciones europeas.

Si la generalidad de los españoles hubiese abandonado la fé de sus mayores, si rompiendo con todas las tradiciones de su pátria, y menospreciando los mas brillantes recuerdos de su gloria y poderío, se hubiesen entregado á la incredulidad y al fatal escepticismo, se apoderaria entonces de nuestra alma la postracion y el desaliento, y no solo lloraríamos con nuestro apreciable colega la *lentitud* con que *en dos ó mas generaciones* habria de restablecerse el influjo religioso, sino que acaso devoraríamos la amargura de considerarle como un recuerdo estéril, como uno de aquellos blasones que, cubiertos de polvo y de orin, se conservan en las armerías de una familia antigua y benemérita, que degenerada de su ilustre prosapia, recuerda apenas los altos timbres que á sus ínclitos progenitores dieron prez, grandeza y nombradía.

Pero afortunadamente no es así. Repetidas veces hemos aseverado que la inmensa mayoría de los españoles conserva aun intacto el sagrado depósito de la religion católica, á pesar de los trastornos de la revolucion, de los esfuerzos de la incredulidad, del desbordamiento de las pasiones, de las asquerosas é indignas producciones del charlatanismo y la ignorancia, del indiferentismo de algunos malos gobiernos que han pesado sobre nosotros, de la detestable conducta de algunas de sus autoridades y de las multiplicadas asechanzas qua ha puesto en juego el audaz é insidioso protestantismo. A pesar de todo esto, la inmensa mayoría del pueblo español es religiosa, por fortuna. Y cada dia que pasa, cada suceso que sobreviene, cada noticia que se recibe, nos confirman en esta conviccion. Cuanto mas azarosas han sido las circunstancias, cuanto mas críticas las situaciones, cuanto mayor ha sido el encono de los partidos políticos dominantes, y los escándalos de sus asambleas y mandarines, tanto mas ha venido á ponerse de manifiesto que la nacion española, trabajada por medio siglo de guerras y revueltas, no ha perdido todavia su religiosidad proverbial.

A que no la pierda nunca, á que no se amengüe en lo mas mínimo, á que se fomente con todo esfuerzo el sentimiento religioso, deben cooperar el gobierno con la energía de su accion, las Córtes con sus acuerdos, las autoridades con los medios que les son propios, y la prensa toda, cualquiera que sea su matiz político; porque haciendo por ahora abstraccion de altísimas consideraciones de un órden superior, y mirando la cosa, como suele decirse, de tejas abajo solamente, todos estamos obligados á trabajar por el bien de nuestra pátria.

En *La Esperanza* del sábado leemos un notabilísimo artículo del que, por su grande importancia, trascribimos algunos párrafos y llamamos sobre ellos la atencion de los señores Obispos, párrocos y demas personas, á cuyo cargo está el velar por la salud eterna de los que se hallan próximos á comparecer ante el tribunal divino. Hélos aquí:

«Es el caso que al agravarse cualquier enfermo, las personas que acuden, dan por lo comun en la manía de resistir y hacer que la familia resista á que se indique al enfermo reciba los Santos Sacramentos y disponga de sus cosas temporales. Dicen que *se afectará*, porque la *impresion le ha de ser funesta*, etc., etc., y esto, lo mismo en las enfermedades crónicas que en las agudas, lo mismo en aquellas que por su naturaleza ó por proceder de un vicio orgánico, tal vez hereditario, no tienen remedio alguno en los recursos del arte, como en las otras que pueden terminar felizmente por medio de una crísis ó cediendo á la accion de medicamentos oportunos. De todos modos, se espera á llamar al confesor para cuando el enfermo está enteramente aplanado ó se presentan de lleno los síntomas de la agonía. El resultado es que el gran negocio de la salvacion queda en completo abandono, y son muchos, muchísimos los que, contra toda su voluntad, vienen á morir como gentiles.

En cuanto á disposiciones temporales, el enfermo no está ya en disposicion de hacer nada: deja un semillero de pleitos y discordias: omite declaraciones importantes, y que eran indispensables para reparar perjuicios irrogados, para efectuar restituciones reclamadas por un principio de justicia, para salvar derechos de un tercero y de la sociedad misma, indignamente vulnerados, para llevar á cabo con gran provecho de todos la reconciliacion de ánimos enconados, para deshacer calumnias con que, en un momento de enojo, haya manchado el paciente reputaciones agenas, para regularizar la situacion de una mujer desgraciada y legitimar la prole, fruto de antiguos estravíos, etc., etc.

Cuando el enfermo se confiesa con la debida oportunidad, suelen obtenerse estos grandes resultados: se evitan males de incalculable trascendencia, y se hace un bien muy positivo al moribundo, á la familia, á la sociedad misma, que gana no poco con estos ejemplos de edificacion: de lo contrario resultan perjuicios sin cuento para todos; y una responsabilidad aterradora viene á pesar delante de Dios y de los hombres sobre cierta clase de gentes que, aparentando celo por el restablecimiento del enfermo, han sido un obstáculo para que cumpla con los deberes de cristiano, siendo tambien severamente reprensibles y dignos de la pública animadversion algunos facultativos que, por falta de ciencia ó *no sobra de piedad*, dejan de cumplir á tiempo una obligacion indeclinable que la razon, los cánones y las leyes de consuno les imponen.»

Leemos en varios de nuestros colegas las siguientes líneas:

«Hace muy poco, en Lóndres, y en virtud de sentencia del tribunal competente, fueron azotados en público dos muchachos, que el mayor solo tenia diez años, por robar un par de guantes.»

Este es uno de los innumerables datos que pueden aducirse para demostrar hasta la evidencia á qué alto grado de progreso ha llegado la Gran Bretaña en cuanto á civilizacion y sentimientos humanitarios. Por esta razon sin duda nuestros colegas progresistas, que tan entusiastas se han mostrado siempre por las costumbres, prácticas y tendencias inglesas, al trascribir la indicada sentencia, no solo no la combaten, cual pudieran, como bárbara y salvaje, si que mas bien parece que la aprueban, y presentan como ejemplo digno de imitarse, puesto que el periódico progresista *La Península* solo añade el siguiente comentario:

«La leccion, bastante dura, les hará recordar en lo sucesivo (á los muchachos azotados) que del cuero salen las correas.»

¿Qué hubieran dicho nuestro ilustrado cofrade y comparsa, si en vez de en Lóndres fuera en Nápoles donde se hubiera pronunciado y llevado á efecto sentencia tan inícua?

Procuraremos no echar en olvido la moraleja que en esta ocasion nos ofrece *La Península*, para cuando convenga recordársela.

La *Union liberal* vá perdiendo ya terreno.

La Epoca, en uno de sus últimos números nos decia que no serian los partidarios de dicha *union* los que pusiesen obstáculos á la consolidacion del órden y á la marcha de los negocios.

Se nos figura que *La Epoca* hace de la necesidad virtud; y decímoslo así, porque, segun tenemos entendido, la *Union liberal* vá á perder uno de sus mas principales y reconocidos jefes, el que quizá lo puede todo entre los vicalvaristas.

Y basta por hoy.

Ahora que parece haberse dispertado en el gobierno el noble deseo de mirar por la conservacion de las cenizas de los hombres eminentes que han honrado la España con sus escritos, con sus virtudes, con sus heróicas acciones; y trasladarlas de los lugares donde yacen olvidadas y espuestas á ser profanadas por mano alevosa é impía, á otro en que se las tribute el honor y respeto debidos, nos parece oportuno llamar la atencion del mismo y de los descendientes del ilustre cronista de Felipe II sobre el contenido de la carta que se nos dirige de Cuellar. Muchas son las iglesias que, ó fundadas ó favorecidas por distinguidas y piadosas familias contienen los restos mortales de estas, que han sido destruidas ó abandonadas y convertidas en usos agenos enteramente del lugar consagrado por la celebracion de los divinos misterios y presencia real de Jesucristo, Señor nuestro, y que ademas eran de un mérito artístico singular, en cuya conservacion están interesadas todas las naciones cultas. Nada diremos de las que la piqueta impía ó el tiempo han derruido; pérdida irreparable y grande ha sido para la España religiosa y monumental, pero si no cesaremos de escitar al gobierno y á la *Comision de monumentos* para que procuren por todos los medios posibles el que se conserven al menos los pocos que han podido sobrevivir á la accion destructora é implacable de la revolucion.

La carta es como sigue:

Cuellar 1.° de mayo.

Señor don Francisco Rodriguez Troncoso.—Muy señor mio y de todo mi aprecio: Por lo que pueda interesar á sus familias, y como caso extraordinario, voy á manifestar á V. el siguiente:

En la suprimida iglesia de Santa Marina de esta villa, destinada hoy para depósito de leña, partiendo un trozo de esta fué á parar á un mausoleo que hay á la derecha del altar mayor, en el que, segun la inscripcion, yacen los restos del señor don Antonio Herrera y Tordesillas y su familia, cronista que fué del rey don Felipe II; abrió un agujero en la bóveda de dicho sepulcro, que, segun parece, escitó la curiosidad del que partia la leña, y le ensanchó para ver lo que contenia; halló un ataud en forma de baul antiguo, de madera gruesa, que al tocarle se hacia polvo, y dentro de él una momia de mujer perfectamente conservada; las almohadas y demas ropa al tocarlo se han deshecho ya de podridas; pero aun se nota haber sido de tela fina, con una venda atada al brazo derecho, y otras particularidades que omito. Dudo si han dado parte á la autoridad eclesiástica, ó la habian dejado así expuesta á la curiosidad de cualquiera que entre en dicha iglesia.

Acabo de leer en su apreciable periódico de 27 del corriente un artículo dedicado al venerable Cardenal Jimenez de Cisneros; creo no ser yo solo el que leeria con gusto la biografía de este hombre grande, y puede ser que alguno de tanto necio como pulula por el mundo abra los ojos á la luz de la razon, y deponga la aversion y encono que tienen generalmente á los frailes é institutos religiosos al considerar que el hijo de un pobre labrador de Torrelaguna en nada hubiera podido servir á la Iglesia y á su pátria si dichos establecimientos no hubieran existido.

Otras mil consideraciones se agolpan á la imaginacion, pero las dejo á que V. las esplane.

Concluye la carta del Ilmo. señor Obispo de Annecy al señor abate Mermillod.

No es aun todo el separar á la Iglesia del Estado, es preciso tambien separar al sacerdote del ciudadano, y es muy de desear que no se encuentren, ni á la entrada de la vida, ni el dia del casamiento, ni al lado de la tumba. La vista sola de un traje de sacerdote perjudica á la revolucion. Esforzaos, pues, en hacer al sacerdote odioso para todo el mundo, para lo cual disponeis de mil medios. Una policía numerosa, escritores y periódicos que esperan todos los dias vuestras inspiraciones, innumerables empleados que vuestras circulares ponen en movimiento; ¿qué os falta para destruir la influencia del sacerdote y hacerlo odioso hasta en el púlpito donde sube á enseñar la palabra de Dios? Calumniad sus costumbres, su carácter, su ciencia y todas las virtudes que quieran prestarle; y no os olvidéis de que todo lo que el sacerdote pierde, lo gana la revolucion.

El sacerdote quiere sobre todo valerse de la pretendida mision de enseñar, que supone le ha sido confiada por el Fundador del cristianismo. Ahora bien; esta enseñanza, derivada del derecho divino, de una doctrina revelada, seria la muerte de la filosofía del *yo*, y el enemigo jurado de la revolucion. Arrojad, pues, al sacerdote de las escuelas públicas, cerradle las puertas de las universidades, negad su capacidad, su celo por la ciencia. Acusadle atrevidamente y en presencia del universo, si tal cosa es posible, de no querer sino las tinieblas, la ignorancia y la vuelta á la barbarie. Reservad para el Estado solo el derecho de poseer las inteligencias y de saturarlas con la filosofía del *yo*.

El sacerdote católico predica la caridad, y por la caridad se acerca al pobre, se introduce en la numerosa clase de los indigentes, y concluye por ejercer una gran influencia sobre ella, pues este escucha voluntariamente á quien hace bien. Por lo tanto, todo lo puede ganar con la alianza de los desgraciados. Por sí mismo, por sus cofradías, por las congregaciones religiosas, por las fundaciones que obtiene de los moribundos, se apodera de toda la parte inferior de la sociedad, propaga su doctrina, introduce sus creencias en los ánimos por las llagas de la humanidad doliente. ¡Elevad, pues, un muro insuperable entre el sacerdote y los que sufren! ¡Arrojad los consejos de la caridad, y en vez de permitirla dar limosnas, reducidla al estado de tener que pedirlas! En una palabra, ¡guerra al sacerdote! ¡guerra sin tregua! ¡guerra incesante. Sin embargo, no os aconsejamos que la lleveis hasta la sangre, hasta el cadalso. La esperiencia de los siglos ha probado que la persecucion sangrienta era mas bien que un medio de destruir la influencia clerical, un camino errado para conseguirlo. ¡En vez, pues, de degollar al sacerdote, desterradlo de todas partes!

Detengámonos ya, porque para decir todo lo que los revolucionarios hacen contra la Iglesia, serian necesarios muchos volúmenes.

Debemos suplicar á nuestros lectores que reunan sus recuerdos, y que nos digan si en todas estas instrucciones dadas por los jefes de la gran conspiracion anti-católica, hay un solo artículo que no haya sido puesto en práctica en casi todas las naciones de Europa. Sin referirnos á lo que ha hecho el protestantismo en los paises en que ha logrado introducirse, sin enumerar las destrucciones llevadas á cabo por la revolucion del 93, acaso en la Suiza, en el Piamonte y otras partes, no siguen al pie de la letra el programa que acabamos de ver...

¿Me preguntais dónde se encuentra la revolucion que continúa? Hace un instante os hemos hecho ver en dónde se encontraba en cuanto á la teoría, y en cuanto á la práctica, se halla haciendo una guerra furiosa, incesante, universal, al catolicismo.

Debemos concluir de todo esto, que la revolucion debe hallarse próxima á triunfar, puesto que ha podido reunir todas sus fuerzas, todos sus medios contra la Iglesia católica, lo cual no hubiera podido hacer si aun le quedaran otros obstáculos de que triunfar. Es imposible no reconocer que obtiene resultados en su obra de desmoralizacion. ¿Quién podrá decir lo que será la sociedad, cuando el sacerdote, el hombre de Dios, no sea considerado en su pátria sino como un paria á quien se colmará de desprecio, cuando haya perdido el derecho de llevar la ciencia de Dios á las inteligencias, cuando se hagan desaparecer los asilos de piedad, los conservadores de las virtudes cristianas, y cuando no exista lazo ninguno entre el cielo y la tierra? ¿Qué será de ella, cuando se haya descompuesto esta atmósfera del cristianismo, en la cual el hombre, aun sin quererlo, aspira pensamientos de justicia, de derecho y de autoridad? ¿Acaso entonces la revolucion no habrá llegado al término de sus deseos? Añadamos, sin embargo, que detrás de los malos hay una Providencia que es buena para sus hijos.

El señor Obispo de Annecy concluye preguntándose si es dable esperar «que los príncipes de las naciones abran los ojos sobre los peligros que los amenazan, y se liguen con la Iglesia para contener el mal y volver á la sociedad al principio de autoridad, único que puede servirla de base.» El elocuente Prelado responde tristemente á esa cuestion, haciendo ver que aun hoy dia, y salvo algunas escepciones conocidas y tanto mas dignas de elogio cuanto son mas raras, los gobiernos solo parecen temer á la Iglesia.

Dice así:

«Que se les hable de los atropellos de la Iglesia, de sus ambiciosos proyectos, de los horrores de la Inquisicion, de la tiranía del Pontífice romano, de la dureza con que, en su época, depuso á los reyes y á los emperadores, y palidecen; la cobardía penetra al mismo tiempo que la vergüenza en su corazon, y solo tienen valor para alistarse en el innumerable ejército de los enemigos de la Iglesia. Permanecerian firmes delante de escuadrones de enemigos, pero no pueden, sin retirarse al momento, oirse llamar rey ó emperador, sacristan. Si consultamos la historia de los tres últimos siglos y sobre todo la del presente, ¿hallamos otra cosa en ellos, que esos desfallecimientos de corazon, en presencia de los conspiradores incrédulos? No se favorece al crímen de una manera palpable, pero solo se manifiesta prediIeccion por las enseñanzas é instituciones que á él conducen. Es una confesion triste pero es un hecho incontestable, que los dueños del mundo se conducen como si fueran sus mayores enemigos.

Durante los ocho siglos en que los Papas fueron los soberanos mas fuertes y poderosos de la Europa, depusieron sin ejecutarlos, á dos ó tres malos príncipes que tiranizaban á los pueblos sometidos á su ley; y solo se permitieron tales actos de severidad en virtud de los poderes que les concedia el derecho público de Europa. En menos de medio siglo, las revoluciones, ayudadas por los adeptos de las sociedades secretas, han atentado cien veces contra la vida de sus soberanos. Ellas hicieron subir al cadalso á Luis XVI; emplearon la máquina infernal contra Napoleon I; dispararon contra Luis XVIII; dieron de puñaladas al duque de Berry y degollaron al duque de Parma; ellas han intentado siete veces asesinar á Luis Felipe, cuatro á la reina de Inglaterra, y sucesivamente al rey de Prusia; á la reina de España, al emperador de Austria y al de Francia. Ellas pagaron al asesino que debia hundir el puñal en el seno de Cárlos Alberto. Ahora mismo no existe en Europa ningun honrado soberano contra el cual no se haya dictado una sentencia de muerte en los centros de las sociedades secretas. Dad á conocer á los príncipes estas hor-

ribles hazañas, no llegareis ni á contener los favores de que todos los dias colman á los conspiradores, ni á calmar los temores que les inspiran las usurpaciones del clero y el fanatismo de los religiosos. ¡Ay! La causa está en que tambien en tales sitios los agentes de la revolucion esplotan con un incomprensible éxito la muy confiada credulidad de los conductores de las naciones.

SECCION RELIGIOSA.

Nos parece verán con gusto nuestros lectores la estadística de las asociaciones religiosas existentes en Bélgica en 31 de diciembre de 1856, estadística que el gobierno belga ha publicado y comunicado á las Cámaras. Este pais, regido constitucionalmente, y en el que se han hecho tantos adelantos en todos los ramos, no cree ni considera imcompatible con ellos y con el bienestar de la nacion la existencia de los institutos religiosos. Los monges, los frailes y toda clase de asociaciones piadosas tienen cabida en Bélgica, en los Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra, pueblos donde el *liberalismo* está en su mayor auge, y en donde el protestantismo se profesa públicamente, y no obstante, no solo se les tolera, sino que encuentran en ellos proteccion los institutos monásticos y los que progresan de un modo admirable, dando ópimos frutos para estas naciones que muy pronto volverán al redil de la Iglesia, merced á las oraciones y evangélicas tareas de aquellos incansables operarios de la viña del Dios de Sabaot. Las reflexiones que de esto se desprenden, las dejamos á la consideracion de nuestros lectores. Hé aquí la estadística:

Comunidades de hombres.

Asociaciones hospitalarias.—Casas-matrices no reconocidas, 2; sucursales no reconocidas, 22. Poblacion: regnícolas, 235; estranjeros, 21. Total, 263.

Asociaciones hospitalarias y docentes.—Casas-matrices no reconocidas, 3; sucursales, id., 8. Poblacion: regnícolas, 226; estranjeros, 50. Total, 276.

Asociaciones docentes.—Casas-matrices no reconócidas, 5; sucursales, id., 50. Poblacion: regnícolas, 489; estranjeros, 101. Total, 590.

Asociaciones que tienen por objeto la vida contemplativa y el santo ministerio.—Casas matrices no reconocidas, 8; sucursales, id., 23. Poblacion: regnícolas, 459, estranjeros, 166. Total, 625.

Asociaciones que tienen por objeto la contemplacion, el santo ministerio y la enseñanza.—Casas-matrices reconocidas, 1, no reconocidas, 3; sucursales no reconocidas 25. Poblacion: regnícolas, 609; estranjeros, 160. Total, 769.

Categorías reunidas.

Casas-matrices reconocidas, 1; no reconocidas, 21; sucursales no reconocidas, 128. Poblacion: 2,018 regnícolas, 505 estranjeros. Total, 2,523.

Comunidades de mugeres.

Hospitalarias.—Casas matrices reconocidas, 18; no reconocidas, 14; sucursales reconocidas, 53; no reconocidas, 73. Poblacion: regnícolas, 2,386; estranjeras, 194. Total, 2,580.

Asociaciones hospitalarias y docentes.—Casas-matrices reconocidas, 5; no reconocidas, 18; sucursales reconocidas, 30; no reconocidas, 86. Poblacion: regnícolas, 1,905; estranjeras, 340. Total, 2,145.

Asociaciones docentes.—Casas-matrices reconocidas, 10; no reconocidas, 51; sucursales reconocidas, 18; no reconocidas, 375. Poblacion: regnícolas, 4,446; estranjeras, 619. Total, 5,065.

Asociaciones que tienen por objeto la vida contemplativa.—Casas-matrices no reconocidas, 6; sucursales no reconocidas, 41. Poblacion: regnícolas, 2,056; estranjeras, 101. Total, 2,157.

Asociaciones que tienen por objeto la contemplacion y la enseñanza.—Casas-matrices no reconocidas, 2; sucursales reconocidas, 1; no reconocidas, 11. Poblacion: regnícolas, 304; estranjeras, 69. Total, 373.

Las cinco categorías reunidas.

Casas-matrices reconocidas, 33; no reconocidas, 91; sucursales reconocidas, 102; no reconocidas, 586; Poblacion: 11,107 regnícolas; 1,223 estranjeras. Total, 12,330.

Poblacion de las comunidades religiosas.—En 14 de octubre de 1846: religiosos regnícolas, 1,472; estranjeros, 579; total, 2,051.—Religiosas regnícolas, 9,043; estranjeras, 874. Total, 9,917.

En 31 de diciembre de 1856:—religiosos regnícolas, 2,018; estranjeros, 505. Total, 2,523—Religiosas regnícolas, 11,107; estranjeras, 1,223. Total, 12,330.

En 15 de octubre de 1846 habia 11,968 religiosos y religiosas; en 31 de diciembre de 1856, habia 14,853. Ha habido pues un aumento de 2,885 individuos.»

SECCION DE NOTICIAS.

Hé aquí los diversos juicios que algunos de nuestros colegas hacen del discurso de la corona:

La Regeneracion dice:

«Si, como afirman los *maestros*, el discurso de la corona encierra el *pensamiento del ministerio sobre las cuestiones de la política palpitante* y el *programa de lo porvenir*, preciso es reconocer que no pueden ser mas desgraciados el programa y el pensamiento del gobierno que hoy tiene las riendas del Estado.

No se busque nada en el discurso que haga entrever el propósito de enmendar los errores políticos que tan caros han costado á la infortunada España. Las palabras que se dieron en el decreto de convocatoria, y que hicieron esperar con fundamento un cambio beneficioso para los destinos de nuestro pais, se han convertido en humo, y el viento las ha disipado.»

El Criterio:

«En resúmen, el discurso de la corona, por las tendencias que indica, por los hechos gravísimos que receloso omite, por lo incompleto y abigarrado de los proyectos que anuncia, es un documento que no corresponde á las premáticas de los restauradores, y que merece la mas completa censura.»

El Leon Español, al llegar al discurso de la corona, dice únicamente que le leyó el duque de Valencia.

Esta manera negativa de juzgar el discurso, es una verdadera censura.

El Fenix:

«El documento leido ayer en las dos Cámaras, no se distingue, ni por la elevacion de su estilo, ni aun por le correccion de su lenguaje, y nos cuesta trabajo creer que sea obra del señor Pidal, como han asegurado los periódicos ministeriales, pues estos mismos convendrán en que no está á la altura de su merecida reputacion.

. . . .

Por lo demás, el párrafo referente á la reforma del Senado, es el mas importante, pues revela no solo el ánimo en que está el gobierno de tocar á la ley fundamental, sino el pensamiento de restablecer los mayorazgos, todo lo cual nos parece de trascendencia suma y que ha de dar márgen á nuevas divisiones dentro del partido moderado.»

La Discusion:

«Lo vago del documento (el discurso de la corona) no permite distinguir claramente la idea concreta que puede tener el ministerio sobre varias cuestiones palpitantes que han de suscitarse en las Córtes. En la convocatoria..... decia el gobierno que la reforma constitucional tendria cuatro objetos principales: 1.°, aumentar el prestigio y el esplendor del trono; 2.°, desagraviar por completo la fé de nuestros mayores; 3.°, conservar los grandes nombres; 4.°, modificar las condiciones de la discusion. De estos cuatro puntos solo el tercero ha sido objeto de algunas palabras, no muy esplícitas por cierto..... ¿Cree el ministerio Narvaez suficientemente desagraviada la fé de nuestros mayores, é innecesarias por tanto nuevas medidas de desagravio? ¿Cree que con el restablecimiento de los mayorazgos y con los senadores natos y no natos bastará para aumentar todo lo que desea el esplendor y el prestigio del trono? ¿Ha abandonado ó no la idea de restringir el derecho de discusion? Cuestiones son estas sobre las cuales ni el discurso de la corona, ni el gobierno en sus actos oficiales, ni los periódicos sus protegidos se han esplicado todavía..... Una de dos: ó no la tiene formada, ó teme manifestarla. Lo primero no es creible..... debemos, pues, creer lo segundo.»

—*El Estado*, ministerial á prueba de desdenes, dice lo siguiente al reseñar la sesion del 1.°.

«Serian las dos y media cuando se presentaron en el Congreso, de gran uniforme, todos los señores ministros, y despues de tomar asiento, el señor presidente del Consejo pidió la palabra. Por supuesto que la palabra se le concedió en el acto, y entonces S. E. leyó el discurso que habrán leido nuestros lectores, lleno de templanza, de amabilidad, de promesas y de lugares comunes. No diremos que el discurso es malo. Es una cosa peor; no es ni malo ni bueno. Sin embargo, la entonacion con que era leido, y la religiosidad con que fué escuchado, lo hicieron aparecer no muy bueno, pero bastante largo, aunque podia ser muchísimo mas.»

Luego dice lo siguiente:

«Mientras este (el gobierno) se dirigió á Palacio á dar parte á S. M. de que su encargo estaba desempeñado sin novedad particular, el Congreso se quedó votando la mesa interina y las comisiones de actas. La constitucion de la mesa en la presidencia y vice presidencia no ofreció ninguna dificultad; pues el señor duque de Alba, que llegó á obtener contra su voluntad 73 votos, y el señor Zaragoza hubieran sido elegidos sin la menor duda, si no fuera porque ellos mismos retiraron sus candidaturas, y trabajaron contra ellas con un ministerialismo heróico, digno de cualquiera de los redactores de *El Estado*.»

—Las comisiones de actas han celebrado una sesion de muchas horas para clasificar las actas en categorías de primera, segunda y tercera clase. Pertenecen á la primera las que no contienen protesta alguna; á la segunda las que son leves, y á la última aquellas actas que presentan presunciones de nulidad. De estas últimas informa la comision permanente despues de constituido el Congreso.

La comision auxiliar se propone presentar hoy lunes dictámen sobre mas de 150 actas que vienen sin protesta.

Han pasado á la comision el acta del distrito de Reus y varios otros documentos referentes á las elecciones de Arévalo, Almería, Cáceres, Albarracin y Areñs de Mar, que remitia el señor ministro de la Gobernacion.

—Segun parece, la promocion de senadores que se venia anunciando, no tendrá lugar hasta despues de realizada la reforma del Senado. Como grandes de España tomarán asiento, ademas de los que nombre la corona bajo el carácter de vitalicios, el marqués de Perales, el duque de Alba, el conde de Paredes, el marqués de Villafranca, el duque de Vallehermoso y otros que no pertenecen al Senado.

—Dice *La Palma* de Cádiz:

«Una de las principales cosas que van resueltos á promover en las Córtes nuestros diputados, es la cuestion de las presas inglesas que tanto afectan á nuestra poblacion, así como á vigilar por la pronta liquidacion de los créditos del personal de nuestra provincia.»

—El general Messina debe llegar hoy á Madrid. Con su venida y la del general Serrano, se encuentran ya en esta corte todos los generales que han tomado una parte tan importante en los sucesos de estos dos últimos años, y que están hoy tan unidos como en junio de 1854 y en julio de 1856.

—La sociedad de economía política celebró anteanoche en el establecimiento de Prósper su quinta reunion, que estuvo en estremo animada. El punto que se discutió fué «*de los obstáculos que se oponen en España al uso de las máquinas en agricultura*,» propuesto con sumo acierto por el señor Figuerola, á quien tambien correspondió la presidencia en esta sesion. Usaron de la palabra los señores Echegaray, Pellon y Rodriguez, Maldonado, Macanaz, Perez de Castro, Rodriguez (don Gabriel), Bona (padre é hijo) y otros varios señores, cuyos nombres sentimos infinito no recordar. Las opiniones emitidas por estos señores coincidieron en dar por causa del atraso de nuestra agricultura, y por consiguiente, por impedimento del uso de las máquinas, como causas generales, la falta de ilustracion y de espíritu rural; la falta de asociacion; la falta de vias de comunicacion. Como causas especiales, la falta de enseñanza agrícola; y por consiguiente, la ignorancia de capataces y gañanes; la falta de capitales y el uso no bien calculado de los existentes y otras varias que seria prolijo enumerar.

La sesion, en suma, ha sido de las mas aprovechadas que ha celebrado la *sociedad*, de cuyos trabajos nos prometemos que llegarán á ejercer notable influjo en el progreso de los estudios económicos en España, y en el de las ideas de libertad que protejerá la mayoría de las personas dignas é ilustradas que la componen.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

Todos ellos, sin distincion de matices políticos, rinden el justo y debido tributo á la memoria de los mártires del Dos de Mayo, que supieron arrostrar sin miedo las iras del tirano del siglo, y derramar los primeros su sangre generosa por su religion, por su rey y por la independencia de su pátria.

(IDEM DEL DOMINGO.)

LA ESPAÑA, refiriéndose al discurso de la corona dice, que es sóbrio en cuanto concierne á lo pasado, y ofrece halagüeñas promesas para el porvenir, pues ni contiene palabras de despecho contra la revolucion, ni un solo concepto que pueda lastimar en lo mas mínimo á los vencidos.

EL PARLAMENTO se ocupa de las minas de Almaden, combatiendo el empeño y la insistencia de ciertos periódicos, que las presentan en un estado de abandono y dislocacion en la parte administrativa.

LA CRONICA, refiriéndose al discurso de la corona, declara, que ha sido desvanecido el gran fantasma que tanto ha procurado esplotar el charlatanismo, pues todo el mundo puede convencerse ya de que nada existe en realidad respecto de la reforma constitucional de que tanto se ha hablado hace años, que tanto pavor infundió á los liberales, y que todavia quisieran evocar ahora, no los crédulos, sino los que de la credulidad agena abusaron en provecho de la anarquía y de las revoluciones.

EL CRITERIO no sabe cómo esplicarse el resultado de la votacion de la mesa del Congreso, donde tan grande oposicion se ha mostrado á la candidatura del gobierno, sin embargo de que á placer de este se han verificado las elecciones de los diputados, y de haberse dicho que casi todos ellos eran ministeriales.

EL CLAMOR PUBLICO, siguiendo su polémica con cierto periódico moderado, que combate como imposible la formacion del llamado tercer partido, ó sea de la *Union liberal*, conviene en que los partidos no se improvisan; pero reconoce que los hombres influyentes de los antiguos bandos constitucionales vienen haciendo esfuerzos mas ó menos felices, mas ó menos desgraciados, para entenderse y fundar un órden de cosas tan distante del despotismo como de la licencia, en que tengan cabida y representacion cuantas personas quieran de buena fé el gobierno representativo y puedan servir dignamente á su pátria por su talento y su honradez.

LA IBERIA continúa la série de sus artículos titulados «Estudios estadísticos.»

LA PENINSULA aboga por ciertas personas procesadas en Villajoyosa, bajo el concepto de que desacataron y atropellaron al juez de primera instancia durante se verificó en aquella villa el pronunciamiento de julio.

EL FENIX publica su artículo segundo sobre la cuestion de subsistencias.

EL DIARIO ESPAÑOL, EL OCCIDENTE y LA DISCUSION, se refieren al discurso de apertura del Parlamento.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ASIA. CHINA.—Los periódicos ingleses nos han suministrado pormenores acerca de la matanza de los pasageros del steamer *The Queen*. El *Overland China Mail* contiene sobre el mismo acontecimiento algunas noticias, entre las cuales estractamos las siguientes:

«El lunes á las tres de la tarde llegó el *Queen* cerca de Tay-que-chan, cuando el capitan Wymn con su mecánico y Mr. Weis, mecánico tambien, se sentaron á comer. Mr. Osmond Cloverly, pasagero, se hallaba tambien en la pieza. Los chinos, aprovechando la ausencia de hombres en el puente, asestaron el cañon del steamer sobre la pieza donde estaban reunidos aquellos é hicieron fuego ademas con mosquetes. Mr. Cloverly fué herido en una pierna por la metralla; pero aunque gravemente herido, no estaba completamente desarmado, pues con su *revolver* mató á dos asesinos; inmediatamente se abrió paso y se arrojó al mar con una silla, sobre la cual se sostuvo hasta que fué recogido y conducido á Macao. Aunque la herida de Mr. Cloverly es muy grave, se cree que no será necesaria la amputacion.

Los chinos, segun otra version reproducida por el mismo periódico, estaban todos enfermos, escepto diez ó doce pasageros de primera clase, y cuando dieron la alarma, estos últimos, el capitan y Mr. Cloverly se precipitaron sobre el puente y encontraron la retirada ocupada por los rebeldes.

Hicieronesfuerzos para abrirse paso, y en aquella confusion el capitan recibió varias heridas en la cabeza. Mr. Weis y Mr. Cunha, comisarios, se arrojaron al mar al principio del suceso.

La mayoría de los pasajeros chinos ha llegado á Macao. Dos marineros, las señoras portuguesas y los niños están en seguridad en aquella ciudad.»

ESTADOS-UNIDOS. El *Times* de Nueva-York define como sigue las instrucciones dadas por el gabinete de los Estados-Unidos á Mr. Reed, nombrado ministro de la Union en China.

Se abstendrá con cuidado de todo lo que pueda envolvernos en una guerra sin motivo con China, ó mezclarnos en las querellas y en las empresas de las potencias europeas; pero al mismo tiempo es positivo que no iria á China si no tuviera que desempeñar alguna mision. Se sabe que Francia é Inglaterra han hecho un esfuerzo poderoso para asegurarse el derecho de ser representadas por ministros residentes cerca de la córte de Pekin. A este fin, le han dado tambien instrucciones al enviado americano.

PIAMONTE. ANNECY.—La moral predicada por los revolucionarios empieza á practicarse, tanto en la Saboya, como en el Piamonte.

No se quiere ya mas religion cristiana; se pide que cada uno siga las inspiraciones de la razon particular, y que no sea esclavizado, ni por un culto reconocido, ni por la conciencia pública. Desde este momento los hombres de mala naturaleza, escitados por la enseñanza de tales doctrinas, se dejan arrastrar por las pendientes á donde les conducen sin pensar mas que en una sola cosa, en evitar la cárcel.

Los grandes crímenes aumentan en una proporcion espantosa para un pais tan moral como la Saboya.

Se ataca á la Iglesia en su autoridad, en sus legítimas posesiones, en su doctrina, en sus preceptos; el gobierno tolera, protege, alienta á los periódicos que llenan sus columnas de estos ataques.

¿Será de estrañar despues de esto que se organicen bandas de salteadores y amenacen la seguridad pública?

Hace un mes que no se habla alrededor de Annecy mas que de robos por todas partes, de asesinatos, y de agresiones cometidas de noche y en pleno dia.

Los ladrones escapados de Paris se han venido á nuestro suelo. Hay unos que entran en las iglesias, y que, aprovechándose del recogimiento y de la confusion, escamotean los bolsillos ú otros objetos. Tambien los hay que están en acecho y que siguen á la víctima que han escogido hasta que cae en sus manos. (*Buen Sentido.*)

SUIZA. Si hemos de dar crédito á la *Gaceta de Hannover*, las condiciones propuestas á Prusia y Suiza por las potencias representadas en la Conferencia de Paris han debido aceptarse préviamente por el gobierno prusiano; y por lo tanto, reservándose M. Hatzfeldt el darle cuenta, no ha hecho mas que cumplir una formalidad. A juzgar por un artículo del *Bund*, la Suiza está dispuesta á tomar una resolucion en cuanto al título de príncipe de Neuchatel, que se conserva para el rey de Prusia; y en cuanto á la cantidad señalada por via de indemnizacion, lo único en que el diario suizo encuentra dificultad, es en la exigencia de una garantía en la administracion de los bienes de la Iglesia y de las fundaciones piadosas. Aunque en la manera de ejercerse una especie de intervencion por una potencia estranjera en la administracion de dichos bienes pueda encontrarse alguna que otra dificultad, no hay motivo para creer, si se tienen en cuenta los intereses de Suiza, que esta nacion prefiera el *statu quo* al arreglo propuesto. Por lo demas, tan segura parece la aceptacion del arreglo por parte del Consejo federal, como la adhesion á él de parte de Prusia.

INGLATERRA. Los armamentos contra la China continúan en Inglaterra en proporciones formidables. Al principio se trataba solo de enviar unos 12,000 hombres; hoy ya se habla de 50,000.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Grande es el sentimiento que á la villa de Bilbao ha causado la manifestacion publicada por los señores representantes de Alava y Guipúzcoa, porque en ella han creido mirar un ataque á los intereses del ferro-carril vizcaino; sin embargo de esto la suscricion crece de dia en dia, y se presentan nuevos suscritores, que hacen ascender ya á cincuenta y cuatro millones y medio el importe de la suscricion.

De Igualada escriben que la comision del ferro-carril desde aquel punto á Martorell, ha convocado há poco á las personas mas notables para tratar del modo de llevar á cabo obra tan interesante, y calcular el número de acciones que podrán distribuirse; muy animadas han estado dichas sesiones, y la demanda de acciones se hace con interés.

La obra para embovedar el Dauro se lleva á cabo con grande actividad en Granada, del lado derecho se encuentra ya construido el muro, que es de gran solidez, y en el izquierdo se ha descubierto uno tan sumamente duro que hace saltar las herramientas.

Trátase de construir un puente de madera sobre el rio Frivia, cerca del pueblo de las Presas, para facilitar el paso acortando el camino.

Como se nota, las obras públicas, especialmente en la materia de vias férreas, parece que toma algun incremento, aunque no caminemos muy al vapor en su construccion; preciso será que nos contentemos con poco si hemos de tener algo.

—Periódicos y correspondencias de Albacete nos ponen al pormenor de la revista de inspeccion que á la marina acaba de pasar el señor capitan general del departamento; en ella ha procurado reunir todos los datos que puedan ilustrarle acerca del impulso y mejoras que deben darse á la marina mercante, base del comercio y tambien de un importante ramo de riqueza pública en España, porque si la fecundidad de nuestro suelo nos llama á buscar abundantes materias en la agricultura, nuestro porvenir peninsular nos pone en comunicacion marítima con todo el mundo, y nos llama sin duda alguna al comercio; bien se ha comprendido así por el señor Halcon, y de que es necesario que las personas dedicadas á la marina reunan los requisitos indispensables á la profesion, en el acto de haber tomado noticias fidedignas, ymandar se practique un espurgo en la matrícula de marina, los que se hallaban en el mayor desórden; por último, mucho se promete aquel departamento del celo, respecto á las leyes é inteligencia del señor capitan general, pues no dudan que llevará á cabo grandes reformas, todas encaminadas á la mayor prosperidad de nuestra marina. Así sea.

—Aunque las importaciones continúan y hay existencias almacenadas, no se observa tendencia á la baja en ningun punto de la Península; al contrario, de la mas pequeña variacion atmosférica que pueda amenazar en algo el porvenir de la cosecha se toma pretesto para aumentar el precio de las subsistencias.

De Málaga nos dicen que habrá todavía unas cuarenta mil fanegas de trigo traido por el gobierno, que no tiene gran salida porque es algo duro; su precio es á sesenta reales.

Quéjanse del mal temporal en Santander, pues las montañas están cubiertas de nieve y esperimentan un frio de invierno; reina bastante miseria en algunos distritos y el maiz escasea, vendiéndose en muchos puntos á 64 rs. fanega, precio fabuloso si se compara al que ha tenido en épocas normales.

En Valladolid se mantienen los precios del grano á la misma altura, y los campos están inmejorables; los precios de la carne y otros artículos con tendencia al alza.

En algunos pueblos de las Baleares el viñedo y arbolado ha quedado inútil por este año á causa de una fuerte helada.

Dos conflictos tenemos que manifestar á nuestros lectores ocurridos con motivo de las subsistencias.

Las mujeres, acosadas por la situacion lamentable de los mantenimientos, que han tomado en Granada un precio fabuloso, comenzaron á dar muestras de su descontento en los barrios de San Cecilio y el Albaicin; inmediatamente se tomaron las precauciones necesarias para reprimir todo motin; y fuertes patrullas comenzaron á recorrer la ciudad; del trigo comprado por el gobierno ni un solo grano ha llegado á Granada, así es que mantenidos con sus propios recursos se temen que si la cosecha se desgraciase, en lugar de carestía lo que habria en Granada seria hambre.

—En Búrgos se ha mandado procesar á un contratista que habia tomado á su cargo espender el pan á un precio módico, siempre que el gobierno le facilitase 10,000 fanegas de trigo á 70 rs.; así se hizo, y el capitalista ha sufrido varias multas, porque el pan que espendia, sobre no ser el estipulado, era de la peor calidad; analizado así, se ha creido oportuno dar cuenta á los tribunales, y estos entienden ya en el negocio, habiéndose dado auto de prision contra el que tan en perjuicio público ha faltado á sus compromisos.

—Reina un temporal tan malo y un frio tan intenso en Asturias, que especialmente las frutas se dan ya por perdidas; el puerto de Pajares está intransitable, como en los peores dias del invierno mas crudo.

—De Cádiz nos dicen que el estado del campo es en general altamente satisfactorio, no habiendo duda alguna de que las diversas cosechas serán magníficas; solo se espera que el gusano se despierte para felicitarse ó no por la cosecha de seda, pues sabido es los muchos peligros á que está expuesto durante su sueño.

—Un nuevo cultivo ha comenzado á ensayarse en Jerez, el del sorgho, muy general en la China; de él se saca azúcar, aguardiente y vinagre, y sometido á diversos agentes químicos, dá sobre veinte colores distintos.

Cuando se toquen los resultados de esta nueva industria daremos una cuenta detallada á nuestros lectores.

—El contrabando toma grandes proporciones en Aragon, hasta el punto de ser necesario que fuerzas respetables de carabineros y aun del ejército se destinen á perseguirle. De Zaragoza salieron el 27 del anterior con este objeto algunas compañías del regimiento de Málaga, y la de cazadores del segundo batallon avistó entre Epila y la Almunia una gran conduccion de cargas. El capitan que mandaba aquella fuerza, hizo adelantar veinte cazadores á la grupa de algunos caballos, y llegados al punto en que se encontraron con los escopeteros que escoltaban las cargas, acometieron con tal denuedo, que no siendo posible á la caballería obrar por lo quebrado del terreno, se fueron los cazadores á la bayoneta, sin reparar en el número de sus contrarios, que pasaban de ciento, todos bien armados.

De este combate resultó gravemente herido, falleciendo despues, el teniente que mandaba aquel puñado de valientes, y muerto un soldado.

El subteniente cargó entonces segunda vez, trabándose nuevo combate, de resultas del cual pudieron poner en precipitada fuga á los contrabandistas.

—Varios buques ingleses se presentaron á la vista de Málaga el 26 para reclamar cinco marineros de su nacion, presos por haber acometido en tierra á un guardia civil; la autoridad se avistó inmediatamente con el cónsul y jefe de los espresados buques, y se han retirado habiendo pasado la causa al señor capitan general, que la habia pedido.

—Como anunciamos ya á nuestros lectores, el domingo 26 y lunes 27 tuvo lugar la solemne traslacion de los restos del gran capitan en Gra-

nada y la magnífica funcion dispuesta con este motivo en la iglesia de San Gerónimo.

La tarde del domingo, á pesar de presentarse desapacible, en medio de una numerosísima concurrencia y lucido acompañamiento procesionalmente fueron llevados en magnífica urna desde la Santa Iglesia Catedral á la indicada de San Gerónimo, donde se cantó una solemne vigilia.

A las diez de la mañana del lunes, todas las autoridades, corporaciones y personas notables, presididas por el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo, y un inmenso pueblo, congregados bajo las anchurosas bóvedas de San Gerónimo, asistieron á la misa de *requiem*, celebrada con pompa y magnificencia. Durante la misa, el señor don Antonio Sanchez Arce y Peñuela, dignidad de chantre de esta Santa Iglesia Catedral, pronunció la oracion fúnebre.

Sin estravagantes hipérboles, ni ese insípido juego de palabras que degrada la magestad de la religion, con la dignidad propia de un ministro de Jesucristo, nos hizo el señor Peñuela la justa alabanza de las virtudes del que empezó la carrera de las armas, sirviendo en favor del infante don Alfonso, haciendo su aprendizaje en la guerra con Portugal despues de la muerte de Enrique IV, y recogiendo sus primeros laureles en la batalla de la Albuera.

El país encantador que habitamos guarda numerosos recuerdos de las principales proezas del apuesto doncel que admiraba con su gallardía en el manejo de las armas á la española y á la morisca, y que sembraba con su cortante espada la muerte, siendo la admiracion de aquella edad rica en esforzados guerreros

Alora, Tajara, Loja, Illora, Granada; y en Italia, la Calabria, Ostia, Nápoles, Sicilia, Roma, donde recibió la rosa de oro de manos del Papa Alejandro, Güejar y Lanjaron en las Alpujarras, pregonan sus altos hechos, honra y gloria de la patria que le dió el ser, y que en el cielo habrán sido premiados por el Juez eterno.

Concluida la misa fué colocada la urna cineraria en la bóveda sepulcral, redactándose la correspondiente acta y entregándose la llave de la verja de hierro que cierra dicha bóveda al señor cura de San Justo y Pastor, segun estaba prevenido.

El pueblo acudió ansioso á esta ceremonia en que se tributaba al verdadero mérito, al héroe incansable, al actor de las mas hermosas victorias que cuenta la historia de nuestras glorias, un testimonio de que, á pesar de la corrupcion é indiferencia del siglo, aun se respeta la memoria de aquellos hombres que como Gonzalo y Cisneros levantaron el pabellon español á una altura que en vano trataran de escalar las demas naciones.

Tambien este religioso pueblo presenció la magnífica funcion que en honor de la inmaculada Vírgen se ha verificado por no haberlo podido hacer dos años atras. Bajada en procesion la Purísima Vírgen desde su templo á nuestra magnífica catedral por los caballeros maestrantes, é iluminada esta el sábado por la noche con multitud de vasos de colores, mientras la música llamaba infinitos curiosos, celebróse así la víspera del dia en que se iba á tributar tan debido homenaje á nuestra Vírgen. Desde antes de la hora señalada, un distinguido y numeroso concurso llenaba la iglesia, que ademas de vistosos y oportunos adornos, se hallaba iluminada en su totalidad, mostrando así la magnificencia de la maestranza. Muchas de nuestras autoridades y varias corporaciones asistieron al acto, en el que pronunció una brillante oracion el señor chantre de la Santa iglesia Metropolitana. La caridad, que es la mejor condicion de los pechos generosos, se ha revelado tambien en estas funciones, en los dotes con que la real maestranza, y segun ya teníamos anunciado, ha hecho repartir entre las menesterosas.

Si digna ha sido la funcion del objeto á quien se ha consagrado, no lo ha sido menos de la distinguida órden que la ha celebrado.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pio V y la Conversion de San Agustin

No contenta la Iglesia con presentarnos para su imitacion los ilustres ejemplos de multitud de santos que vivieron en carne mortal con la misma pureza y justificacion que si careciesen de los estímulos de la concupiscencia rebelde, ni satisfecha con proponernos las santísimas vidas de Jesús y su Madre, como regla de nuestras acciones y modelo de nuestra vida, quiso ademas, para consolar á los pecadores y avivar sus esperanzas, presentar á nuestra vista un ejemplo práctico de las miserias á que nos espone nuestra flaca naturaleza, y de los gloriosos triunfos que consigue de ellas el poder soberano y celestial de la gracia, estableciendo una fiesta especial en memoria de la prodigiosa conversion de San Agustin, que es la que se celebra en este dia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la capilla de Jesús Nazareno por la comunidad de la Magdalena, á su santo padre y fundador, en memoria de su conversion. Será panegirista el señor don Manuel García Caballero, y por la tarde á las seis y media las preces de costumbre para reservar. Oficiarán el coro las religiosas.

En los conventos de la Encarnacion y Santa Isabel, se festejará al mismo santo.

Seguirá la gran solemnidad del alumbrado y vela al Santísimo Sacramento dia y noche en Nuestra Señora del Cármen; este dia será á expensas de la señora marquesa de la Vera, siendo oradores por mañana y tarde los señores don José Fernandez Losada y don Ciriaco Cruz. Lo demas segun costumbre.

Tambien continúan los novenarios de martes á San Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses, por la mañana de diez á doce, y por la tarde á las cinco y media, predicando don Manuel Solis, y en la parroquia de San Luis, solo por la tarde á igual hora, don Gregorio Montes.

Ademas proseguirá la devocion de las flores á la Santísima Vírgen en las partes siguientes, y predicarán:

Por la tarde á las seis en el oratorio del Caballero de Gracia, don Cárlos Lopez Cordero; en San Antonio del Prado, sobre la consideracion del tiempo, el referido señor Losada; en San Ignacio, don Francisco Sanchez Almonacid; en Santo Tomás, don Pedro de Alcántara Palomeque; en San Isidro el real, don Castor Compañía; en las Monjas de la Carbonera, don Joaquin García Corral, y en el Espíritu Santo, don Braulio Bes.

Por la noche en el Rosario, Buenadicha, Santiago y Nuestra Señora de Gracia.

Se reza de la festividad del dia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es del capítulo XIX de San Mateo, versículo 27 hasta el 29.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, la del mismo título en las Trinitarias, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenaria en todos los conventos de Santo Domingo, confesando, comulgando, visitando el altar mayor de dicha órden, rezando cinco Padre nuestros y cinco Ave-Marías, pidiendo á Dios por la exaltacion de nuestra santa fé católica, etc. Tambien se gana indulgencia plenaria visitando alguna de las iglesias de la religion del Cármen, supuesta la confesion, comunion y oracion por la exaltacion de la fé. Finalmente, todos los fieles que visiten en este dia alguna iglesia de la órden de San Agustin, ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, y lo mismo el dia de la octava.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: S. M. la reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha servido de negar la autorizacion solicitada por don Jaime Umbert para aprovechar las aguas del rio Ripollet, con destino á un establecimiento industrial que se proponia construir.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I muchos años. Madrid 8 de abril de 1857.—Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

—Ilmo. señor: S. M. la reina (Q. D. G.), accediendo á lo solicitado por don Juan María Villaverde, se ha dignado autorizarle para que en el término señalado á don Juan Perez San Millan para verificar los estudios de desecacion de la Albufera de Alcudia en Palma de Mallorca, que termina el último dia del mes de noviembre próximo, ejecute los mismos estudios con sujecion á lo dispuesto en el art. 8.° de la instruccion de 10 de octubre de 1845; en la inteligencia de que esta autorizacion no le da derecho á la concesion definitiva, si no se estima conveniente, ni á indemnizacion alguna por los trabajos que al efecto practique.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1857. —Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

—Ilmo. Sr.: S. M. la reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha servido resolver que no há lugar á la declaracion de servidumbre legal de acueducto que doña Cármen Casademunt solicitaba imponer á don Jaime Safont, para conducir aguas del rio Caldas con destino al riego por terrenos de propiedad de este.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de abril de 1857.—Moyano.—Sr. director general de Obras públicas.

—Ilmo. Sr.: S. M. la reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha servido autorizar á la sociedad *Marqués de Villa-Alcázar Torres y Calvo*, para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, construya una fábrica de harinas en la villa de Tejares, provincia de Salamanca, aprovechando las aguas del rio Tormes, con sujecion al plano aprobado, y ejecutando las obras bajo la inspeccion del ingeniero de la provincia.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de abril de 1857.—Moyano.—Sr. director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Constantinopla participa que los buques que soliciten piloto en los puertos del imperio Otomano deberán izar una bandera de señal de color rojo con un cuadrado blanco en su centro.

Lo que se anuncia para conocimiento de los navegantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun participa el gobernador de la provincia de Zaragoza á este ministerio con fecha 30 de abril último, habiendo sabido la Guardia civil de la capital que se trataba de robar una casa de campo del término de Garragirillos, tomó sus disposiciones para impedirlo, apostándose de la manera que se creyó conveniente el cabo primero José Vicente Gimeno, el segundo Manuel Ballesteros Royo y los guardias Juan Rubio Ibañez, José Anies Labata, Manuel Romero Gonzalez, Pablo Bello Alvarez, José Perez Rodriguez, Vicente de Gracia Pueyo y Elías Clavería Murillo. Estando así dispuestos, trataron los malhechores de introducirse en la casa, y dada la voz de alto contestaron con una descarga á quema ropa; pero perseguidos por los guardias fueron muertos los tres que componian la partida y recogido su armamento y municiones. Este resultado no se consiguió sin tener que lamentar la pérdida del esforzado guardia José Anies Labata que pereció en la lucha.

Enterada la reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar se den las gracias en su real nombre á la fuerza que tan valientemente se ha conducido, disponiendo asimismo que este hecho se publique en la *Gaceta* para que le sirva de recompensa.

(Idem de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo y de conformidad con las indicaciones de la comision de estadística general del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El empadronamiento general de la poblacion de la Península é islas Baleares, dispuesto por mi real decreto de 14 de marzo último, se verificará el dia 21 del corriente mes.

Art. 2.° El presidente de mi Consejo de ministros, presidente de la comision de estadística general reino, queda encargado de la ejecucion en todas sus partes.

Dado en palacio á 3 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ministro de Fomento abrirá una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de diez millones de reales con destino á las obras del Canal de Isabel II.

Art. 2.° Esta negociacion se verificará en pública subasta, con arreglo á la instruccion que me he dignado aprobar en este dia.

Dado en palacio á 1.° de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

VARIEDADES.

El cielo y el corazon.

(CONCLUSION.)

¿No es verdad que poniendo el corazon en relaciones con el cielo, hallaréis esplicacion para todas las situaciones de nuestra alma? Y si seguis sosteniendo aun vuestro parangon, convendréis en que, siendo el corazon cielo, las alegrias no son mas que nubecillas de todos colores, que lucen al salir y ponerse el sol; la felicidad una aurora boreal; la tranquilidad el arco iris, el consuelo la luna, la esperanza la luz; las penas nubes, las pasiones en general nubarrones preñados de tempestad, la esplosion de la ira un relámpago, el choque de las pasiones un trueno aterrador, la venganza una centella, los contratiempos truenos lejanos, los ayes rocío, las lágrimas lluvia, la amistad un pasajero efecto de luna, la fidelidad un momentáneo efecto de sol, los disgustos de amor nubes de verano, las desdichas estrellas fijas, las venturas cometas, la constancia viento, el amor ordinario un meteoro, el amor frenético y volcánico una exhalacion, etc., etc. Nada hay, en una palabra, de lo que pasa en el interior de esa concha impenetrable á que llamamos corazon que no pueda ponerse en paridad con algo de lo que pasa sobre nuestras cabezas.

Así, pues, á este mismo corazon, mudable y vario como el cielo, lo vemos ya risueño como dia de primavera, ya sombrío como tarde de invierno, ya sublime como noche estrellada, ya riente como el nacer del sol, ya melancólico como el caer de la tarde, ya festivo como el rayar del alba, ya poético como la salida de la luna, ya tranquilo como tarde serena, ya frio como una mañana de diciembre, ya ardiente como un dia de canícula, ya triste como un dia nublado, ya lúgubre como un dia de borrasca, ya espantoso como una noche de tempestad, ya enojado como el estallido de un trueno, ya aterrado y moribundo como en dia de terremoto, y para decirlo de una vez, variable, ligero y antojadizo siempre, como lo ha sido el cielo desde el principio del mundo.

¿No es cierto que hallais ya suficiente buen sentido en lo dicho mas arriba, sobre que poniendo el corazon en relacion con el cielo se halla esplicacion para todas las situaciones de nuestra alma?... Sin embargo, aun falta que os digamos dos palabras sobre la materia.

A ese cielo tan mudable y caprichoso un Dios omnipotente lo preside, sin cuya voluntad nada se hace: y su suprema inteligencia combina tan bien todos los fenómenos de aquel, que en último resultado todos vienen á refluir en provecho del hombre. Tambien el corazon humano tiene una razon que le preside, una inteligencia que puede guiarlo y dominarle. ¿Por qué, pues, no nos valemos de esta para que los antojos y mudanzas de aquel no perjudiquen nuestra inteligencia y nuestra tranquilidad?

¡Cuán puro, cuán hermoso, cuán lleno de amor y poesía, cuán feliz, en fin, seria siempre el corazon del hombre si permitiésemos que todas sus afecciones fuesen dirigidas por la mano de la fria razon!

GACETILLA.

Riña. Anoche hubo una en la calle de la Espada, junto á la de la Comadre, resultando heridos los dos contrincantes, aunque uno de ellos levemente. Al otro le condujeron al hospital, dando pocas señales de vida; por cierto que los municipales que lo escoltaban querian obligar á todo transeunte á relevar á los cuatro hombres que llevaban la camilla, lo cual no deja de ser una nueva vejacion; pues mas natural nos parece que ellos alternáran con la carga, ya que estaban en número suficiente, y á las once de la noche que eran, no se encontraban mozos de cuerda.

Para la estadística. Parece se ha comunicado una órden á varias oficinas de Madrid para que todos los empleados subalternos cuyo sueldo no exceda de 6,000 rs., auxilien en sus trabajos á la comision de estadística general, siempre que esta lo reclame.

Armas peligrosas. El doctor Geoffroy, antiguo *maire* de Avignon, oficial de la legion de honor y médico del hospital de locos de Vancluse, ha sido herido mortalmente en una de las visitas que hacia diariamente al establecimiento. Un enfermo epiléptico, el cual inspiraba la mayor confianza por su carácter dulce é inofensivo, se quejó á Mr. Geoffroy, á quien profesaba un tierno respeto, de un gran dolor que sentia en la pierna; en el momento en que el doctor se bajaba para practicar un reconocimiento en ella, el desgraciado le hundió en el costado un par de tijeras que tenia en la mano.

Este hombre, sastre de profesion, era natural de San Hipólito (Francia).

Pescado mónstruo. El primer jueves de abril, yendo algunos pescadores de Viana á recoger las redes que habian tendido en el mar, encontraron muerto y flotando en la superficie del agua un pescado de extraordinarias dimensiones,

de poner por delante los sueños que olvida el alma y de los que no podria decirse que tengan una causa semejante, nos alegraríamos que reflexionasen formalmente en la distancia que existe entre las confusas imágenes del sueño y los actos del sonambulismo magnético, y contesten categóricamente á nuestra pregunta; porque se concibe muy bien que los sueños puedan nacer naturalmente sin la participacion del alma, de una agitacion interior y enteramente maquinal que los pensamientos y ocupaciones han producido y continuado en el cerebro; pero en el sonambulismo, cuyos actos ninguna relacion tienen con el estado natural ó dispierto, en que todo es nuevo y extraordinario; y en el que nada hay de maquinal; sino que lo que en él ocurre lleva el sello de un profundo sentido y un pensamiento superior, si no es el alma que obra, pues que de ello no tiene intuicion, que nos digan, repetimos, ¿de dónde pueden proceder tales efectos? Positivamente el querer comparar cosas tan desemejantes y disformes entre sí como los fenómenos del magnetismo y los ensueños fugitivos del sueño, es confundirlo todo.

Ni es menos evidente que el olvido de los sonámbulos naturales ó noctámbulos y de aquellos que están afectados de catalepsia ó de otras enfermedades semejantes (1), no podria probar nada contra la verdad de las doctrinas que, sobre la naturaleza del principio que obra en los fenómenos magnéticos defendemos, y que este olvido, aun

(1) Véanse nuestros libros sesto y sétimo.

mo para pronunciar sus falaces oráculos. Habia interrogado á varios cristianos que en otro tiempo fueron sus órganos en la época de su idolatría; y aseguraba que nunca pudieron referirle ninguna de las respuestas que el demonio habia dado por boca de ellos, ni lo que habian esperimentado cuando el demonio estaba en posesion de sus cuerpos: entonces estaban, dice, tan fuera de sí mismos que ningun uso conveniente podian hacer de sus sentidos ni razon, no tomando parte alguna en lo que el demonio pronunciaba y obraba por ellos» (1). Poco tiempo há, un misionero de Tonquin, el presbitero Masson, escribia que conocia una mujer de quien el demonio se habia valido por tres veces en las invocaciones públicas, y convertida despues por sus cuidados y bautizada, le habia declarado que cuando el espíritu infernal entraba en su cuerpo «se ponia fuera de sí, no diciendo sino lo que el demonio le hacia decir y que, despues de haber salido, quedaba en un estado de abatimiento y lasitud estremado» (2).

Hubo en Francia, despues de la revocacion del edicto de Nantes, una secta fanática de protestantes que tenian la pretension de ser profetas: estendiéronse en las campiñas de las Cevenas y el Mediodía, pero muy pronto el gobierno se vió en la necesidad de reprimir por las armas las violencias y sediciones que causaban. Estos, que se conocian

(1) Carta al P. Baltus en la coleccion de las Cartas edificantes, tomo VI, pág. 284.

(2) Carta del 17 de julio de 1831. Anales de la propagacion de la fé, tomo VI, pág. 398.

en Francia con el nombre de *camisards*, caian, como los endemoniados, en éxtasis y arrobamientos, y designaban en ellos, aun estando á gran distancia, el número de soldados que venian á combatirlos, predecian el porvenir y podian hacerse insensibles á los tormentos que les hacian sufrir; y cuando salian de estos éxtasis no conservaban, como sucede á nuestros sonámbulos, ningun recuerdo de lo que habian dicho ó hecho; lo que demuestra cuál era el espíritu de que estos profetas del error estaban agitados y que no sin motivo los revindican los magnetizadores como á padres y predecesores de sus sonámbulos y catalépticos (1).

Es constante, por lo que de todo esto resulta, que en el individuo en que se produce el sonambulismo obra un principio estraño al alma, segun obraba en los falsos profetas que acabamos de mencionar y en los adivinos del paganismo, y que este principio es la causa de los prodigiosos fenómenos y de las estrañas facultades que se presentan en este nuevo estado, lo que se confirma tambien por otros hechos. Así se refiere en el Ensayo del baron Dupotet sobre la enseñanza magnética, que un sordo-mudo de nacimiento, á quien habia dormido magnetizándole, oyó y repitió con toda claridad, durante este sueño, el nombre del magnetizador y el suyo propio, que tambien oyó pronunciar; pero que despues que hubo despertado no volvió á oir nada ni pudo articular las mismas palabras, aunque

(1) Véase el Magnetismo animal esplicado, leccion II, página 51.

el cual se habia tragado parte de las redes que aquellos iban á buscar.

Llevaron consigo tan inesperada pesca, y la noticia se propaló inmediatamente por la ciudad; pero era el 1.° de abril y dia por consiguiente poco á propósito para que se le diese crédito. El 1.° de abril es dia de Inocentes en algunos paises.

Poco á poco, sin embargo, fueron acudiendo espectadores, y á última hora de la tarde eran tan numerosos, que los pescadores idearon exigir de cada uno la retribucion de 10 reis, como compensacion del deterioro que esperimentaron sus redes, que habian tenido que extraer del estómago de aquel monstruoso pez.

Sus dimensiones son treinta palmos de largo y quince en su mayor circunferencia. Tiene ocho órdenes de dientes muy diminutos en la mandíbula superior, y cinco iguales en la inferior. Su boca, de grandes proporciones, contiene varios receptáculos guarnecidos de barbas ó cerdas muy recias. En la parte esterior de la cabeza, por el sitio que se une al tronco, tiene cinco órdenes de papadas.

Parece pertenecer al género *Squalur maximus*, si bien las noticias hasta ahora no lo clasifican con toda exactitud.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan.

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		17 á 20
Idem de ternera.	75 á 90	25 á 51
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 42
Jamon con hueso.	110 á 120	51 á 60
Aceite	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 22
Garbanzos.	40 á 50	14 á 16
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	8 á 9	3 á 5

Madrid 3 de mayo de 1857.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 94	á 98 rs. vn.
Cebada.	de 54	á 67.
Algarrobas. . .		á 64.

Madrid 3 de mayo de 1857.

COMUNICADO.

De Undués-Pintano (Egea de los Caballeros) nos remiten para su insercion las siguientes líneas:

«Bien sabido es que las nociones que adquiere el hombre en sus primeros años no hay edad que pueda borrarlas; asi es necesaria la educacion de los niños, y tan precisa la instruccion primaria, como que es la base donde descansa la felicidad de los pueblos, el principio de donde proceden los buenos padres de familia y los ciudadanos honrados; y por consiguiente hasta que el gobierno altamente interesado por el bien del Estado no conciba la bella, la sublime idea de inhabilitar á los maestros, quiero decir, deje de acordar sériamente la segregacion de los magisterios de las secretarías de ayuntamiento, no merecerá con razon el distinguido título de amante de la ilustracion, del bien de los españoles.

Casi todos los pueblos del partido judicial á que corresponde el autor de este comunicado han comprendido muy bien su propio bien, y comprendiéndolo, han determinado la separacion de estos dos cometidos y con razon, fundados en que la diversidad de los negociados de las secretarías ha llegado ya á tan subido grado de complicacion y trabajo, que exijen forzosamente un individuo dedicado esclusivamente á su desempeño; y no siendo menos atareado el ejercicio de la instruccion, hé aquí como se deduce claramente la incompatibilidad de estos dos cargos.

Asi como para ser impio es preciso cerrar los ojos ó vivir como los brutos sin contemplar la naturaleza, asi mismo necesita el hombre gran dósis de ignorancia para no comprender la inmensa diferencia que se nota entre la educacion é instruccion que reciben los alumnos de maestros puros, de la que dan á sus discípulos los maestros secretarios; esta diferencia procede de que los primeros, teniendo amor á la profesion, y no abrigando otras miras estrañas capaces de distraerlos de su instituto, se entregan esclusivamente al cumplimiento de su deber, al paso que los segundos, ocupados casi de continuo en la formacion de primeras diligencias en causas civiles y criminales, en celebracion de juicios de conciliacion, revision de decretos del gobierno, órdenes de las autoridades de la provincia, oficinas de hacienda, etc., etc., repartos de contribuciones, rentas de los profesores, refrendo de documentos de seguridad y otras muchas cosas mas, algunas de las cuales no admiten dilaciones, ni abren la escuela en las horas de reglamento, ni enseñan el paso por sí á sus discípulos, no preguntan la doctrina cristiana, ni asisten á los actos religiosos á la cabeza de los niños, con escándalo de los pueblos, con notable detrimento de la enseñanza (no digo porque no quieren, sino porque no pueden). Todo esto es tan manifiesto, que seria perdido el tiempo que gastase en demostrarlo mas.—*Un suscritor.*»

ALCANCE.

La mayor parte de los periódicos suizos son favorables á la transaccion que ha propuesto la conferencia de Paris; únicamente el *Bund*, periódico del gobierno, afecta temores acerca de que la estipulacion respecto á los bienes de la *Iglesia* y á las fundaciones piadosas comprometa toda la independencia de Neuchatel, permitiendo que varias potencias estranjeras se mezclen en los asuntos de este canton.

Los diplomáticos han desplegado en Berna una grande actividad para que el Consejo federal acepte las proposiciones de la conferencia de París. Y en efecto, este ha autorizado por unanimidad que se firme el tratado: dos individuos del Consejo han propuesto someter desde luego la cuestion á la Asamblea federativa, precedida de una nota favorable.

Ahora que la cuestion suiza está próxima, al parecer, á su resolucion, se hace sentir en toda Suiza una muy sensible reaccion contra el régimen que representa el gobierno actual. En el canton de Friburgo se va á revisar la Constitucion cantonal; en los de Berna, Saint-Gall, Lucerna y de Schafhouse, se nota cierta agitacion que parece es la precursora del sueño de las minorias que esperan á su vez el poder. De manera qué es visto que Suiza ha de estar en lo sucesivo llamando la atencion de los *pacíficos* para que ejerciten su *habilidad* en que no se altere la *paz*. ¿Se puede prever acaso hasta dónde puede llegarse siguiendo ese movimiento de agitacion que ya se observa?

En cuanto á Prusia, si hemos de creer á la *Gaceta de Hannover*, de ordinario bien informada, estaba ya anteriormente de acuerdo con las potencias representadas en la conferencia respecto á las nuevas concesiones, y que M. de Hatzfeld, reservándose dar cuenta de ellas á su corte, no ha obedecido mas que á consideraciones dictadas por las conveniencias diplomáticas.

La oposicion del Austria á la union de los Principados no se limita ya á manifestarse en los periódicos, sino que la diplomácia austriaca vá á hacer grandes esfuerzos para atraer la Prusia hácia sus proyectos, separándola de que apoye dicha union. Nos parece que será trabajo perdido. ¿A quien vá ya á engañar el Austria?

Una carta de Lóndres, publicada en un diario de Viena, dice que se ha celebrado en el mes próximo pasado un nuevo tratado de alianza entre aquel gabinete y el gobierno austriaco. ¡A qué estremo ha quedado reducida el Austria, cual es, de tener que estrechar cada vez mas su amistad y *alianza* con los ingleses!

Segun refiere el *Daily-News*, no es cierto que Francia é Inglaterra hayan invitado á Cerdeña para que renuncie á sus proyectos de formar un campamento de 20,000 hombres en los alrededores de Alejandría.

El mismo periódico dice que no hace mucho que lord Clarendon ha invitado á Luis Napoleon para que se una con él é invite á su vez á Cerdeña, á fin de que haga una declaracion en la que conste la intencion de respetar en toda su integridad las obligaciones de los tratados que la ligan con Austria.

Hecha esta declaracion, dice el corresponsal del referido periódico, se reanudarian las relaciones diplomáticas entre Viena y Turin; pero que Luis Napoleon se niega á prestarse á esta combinacion. No sabemos qué certeza puedan tener estas noticias, pero lo cierto es que Austria no dejará de apretar á su nuevo *aliado* para que donde quiera gestione en su favor, aunque sea á cambio de... lo que sea. La *política austriaca* en ese caso es de *manga ancha*.

El ayuntamiento de Génova ha sido depuesto, y hasta tanto que se nombre otro nuevo en su lugar, ha entrado á funcionar un comisario régio llamado Visoñe, quien presidirá además las nuevas elecciones que deberán terminarse dentro de tres meses. El motivo de esta medida es haberse negado dicha municipalidad á pagar la contribucion que le estaba señalada por la ley de 2 de enero de 1853.

El *Monitor toscano* del 24 del pasado anuncia el completo restablecimiento de aquel gran duque.

La cuestion de Nápoles es como *otras cuestiones*, que decididamente marcha á ser una cuestion de porvenir, cuya solucion depende de contingencias futuras.

Hé aquí lo que de Nápoles escriben al *Norte de Bruselas* con fecha 25 del pasado:

«Los bruscos cambios que tan repentinamente sobrevienen en las opiniones del primer ministro británico, ya no pueden sorprender á nadie. Las opiniones del noble lord siguen las oscilaciones políticas del gobierno inglés. No apoyándose en ningun principio fijo, semejante política gira y se dirige segun las necesidades ó impresiones del momento, lo que esplica sus tendencias ya conciliadoras, moderadas, y aun conservadoras, ya revolucionarias; pero siempre egoistas y poco seguras. Las circunstancias han cambiado para Inglaterra despues de quince dias; pues de vacilante que entonces era la política de lord Palmerston, se ha trasformado en altiva y soberbia. Nada mas natural: sintiéndose hoy el primer ministro mas fuerte que antes, se ha convertido en intratable.

De aquí resulta que nuestra cuestion ha retrocedido mas bien que ha avanzado. Sé de buen conducto que lord Clarendon, inspirado probablemente por su colega, se ha atrevido á negar al conde Bernstorff, ministro de Prusia en Lóndres, las proposiciones conciliadoras que le habia hecho; pero no habiendo podido insistir en su sistema de negar ante un interlocutor tan recio como el dicho conde, ha concluido por decirle que lo que le habia parecido al gobierno inglés «suficiente y practicable hacia algun tiempo, hoy ya no lo era.» ¿Qué dirán Vds. de esto?»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 3 de mayo de 1857.—Ha fallecido el célebre escritor M. Alfredo de Musset.

La escuadra inglesa, al mando del almirante Lyons, llegó á Malta el 23 de abril último, procedente del mar Negro.

El gran duque Constantino de Rusia continúa en París ocupándose con la mayor actividad en visitar los monumentos y establecimientos públicos mas notables de la capital.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

las pronunciaron de la misma manera é igual voz (1). ¿No era él, pues, quien habia oido y hablado en el sueño magnético? Otro magnetizador, el doctor Koreff, refiere de una señora que, atacada de una inflamacion al cerebro, no podia mirar la luz ni sufrir el ruido mas ligero, aun el de un carruaje, sin que esperimentase desfallecimientos y convulsiones casi tetánicas, y puesta en sonambulismo consideraba fijamente al sol y se esponia sin esperimentar la mas pequeña incomodidad, á las intemperies y violencia del viento, y hasta pudo en este estado hacer un viaje de mas de ochenta leguas por caminos muy escabrosos. Sucedió que curada esta señora de su primera enfermedad, se dislocó una pierna y ella misma, en un acceso de sonambulismo espontáneo, colocó el femur en su lugar. Sin embargo, cuando algun tiempo despues se presentó el doctor en su casa, la cadera estaba aun inflamada y ardorosa, el muslo inmóvil, y no era posible, en aquel estado, dar el menor movimiento á estas partes sin arrancar á la enferma agudos gritos de dolor; pero cuando se encontraba en los accesos de sonambulismo, «cuya repeticion fijaba ella, y no podian promoverse,» veiasela levantarse, andar y ejecutar, sin incomodidad de ninguna especie, toda clase de movimientos; y, lo que no es menos sorprendente, «durante este violento ejercicio la hinchazon, la dureza y rubicundez de la cadera desaparecian para presentarse al

(1) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, página 193.

pitonisas y los adivinos del paganismo que, segun las descripciones que Orígenes y todos los autores antiguos nos han dejado, no diferian de los sonámbulos magnéticos, han debido igualmente presentar este mismo fenómeno del olvido despues de pasada la inspiracion; pues no eran, asi como nuestros magnetizados, segun relato de tan graves autores, sino instrumentos de un poder oculto que se poseia de ellos y los hacia órganos de sus revelaciones. El espíritu divino, segun Platon, embargaba los sentidos á los ministros de que se valia para comunicarse con los hombres, «con el fin que comprendiéramos que no eran ellos mismos los autores de los admirables oráculos que pronunciaban, sino que era la misma Divinidad que hablaba en ellos» (1); y Lucanio, en su descripcion del antro y de los misterios de Delfos, nota espresamente que en el instante de su entusiasmo, cuando se poseia de ellos el espíritu profético, parecia que el suyo era espulsado de sus cuerpos y obligaba el dios á que le abandonara el hombre todo su ser:

.......Mentemque priorem
Expulit, atque hominem toto sibi cedere jussit
Pectore.......

Phars., lib. V.

Lo que hay de cierto es que todos estos rasgos ó caractéres se encuentran aun en nuestros dias entre los adivinos en todas las comarcas en que subsiste la idolatría. El P. Bouchet, misionero de las Indias los habia notado desde el último siglo en los desgraciados de que se vale el espíritu del abis-

(1) Le Banquet.

aquí no puede tener otra causa que esta misma que tanto en los sueños como en los actos del sonambulismo provocado señalamos; es decir, la abstinencia absoluta del alma ó la ausencia de toda accion meditada del pensamiento; y si en varias enfermedades se presentan síntomas que tienen alguna analogía con los que se manifiestan en los magnetizados, esto demostraria únicamente que hay, en estas pretendidas afecciones naturales, como en otra parte hemos esplicado (1), una identidad de principio con el sonambulismo magnético. Por lo demas, la libertad de accion de que parecen gozar los magnetizados y no tienen los noctámbulos, al menos en general y en el mismo grado, asi como su capacidad y aptitud muy superior, establecen, segun los magnetizadores (2), entre estos dos estados una diferencia esencial tan notable que no permite puedan confundirse.

Al dejar sentado el olvido que sigue al sonambulismo magnético, y que el alma no toma parte en ninguno de los distintos actos que se verifican, proclama plenamente que estos son el hecho de un principio inteligente y claro del sonámbulo y que en aquel momento obra en él. No es dudoso que las

(1) Véase el libro precedente, artículo Enfermedades y su curacion, pág. 655. Volveremos á tratar de este asunto en el libro undécimo.

(2) Véase en El Magnetismo ante las corporaciones científicas el sesto considerando de la nueva consulta que el autor ha enviado á Roma, donde observa, en la pág. 565 «que el sonambulismo magnético es muy diferente del noctambulismo.»

NUM. 65. MADRID.—MARTES 5 DE MAYO DE 1857. AÑO

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en lás principales librerias y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

«Despues de dos años de un período revolucionario que sembró la consternacion en la sociedad española, porque puso en tela de juicio al trono, porque se burló descaradamente de la unidad católica, base del sentimiento religioso, innato é imperecedero en los españoles, hijos del pio Recaredo, del mártir San Hermenegildo y de la católica Isabel; porque reasumió la potestad legislativa en una sola cámara, ridículo remedo del *Largo parlamento* británico, anulando el poder ejecutivo hasta en sus fulgores régios; porque dió al pueblo armado una influencia ilegítima, inconveniente y perturbadora, constituyendo en perpétua lucha y completa negacion los poderes públicos; porque estableció la perpétua dictadura é inviolabilidad de los gobiernos que presidiera un ídolo de barro; porque desencadenó la libertad del pensamiento, convirtiendo la prensa en elemento de escándalo, difamacion y prostitucion de los mas caros intereses, de las mas venerandas instituciones seculares, y en cobarde instrumento de las mas cobardes pasiones; despues de dos años de descrédito por su insipiencia, nepotismo y abyeccion gubernamental en derecho público general y de aplicacion; despues de dos años de destruccion, desconcierto y anarquia, que pusieron á la sociedad española al borde de la sima mas espantosa, de la cual pudo milagrosamente escapar por medio de un bautismo de fuego y sangre; despues de esa época, horrible pesadilla cuyo recuerdo aun produce vértigos en nuestras cabezas y amargura en nuestros corazones, y llanto ardiente en nuestros ojos; despues de esos años durante los cuales nos creiamos soñar, estando en vigilia, que nos sofocaba la atmósfera que respirabamos; que se desplomaba la sociedad española, espejo de virtudes, grandeza, heroismo y poderío; que temimos iba á desaparecer hasta del mapa y de la historia del mundo tanta poesía tradicional cantada en mil poemas, y hasta la nacionalidad con que nos envanecemos como hijos de los defensores de Sagunto y Numancia, y de los vencedores en Covadonga, Las Navas y el Salado, San Quintin, Lepanto Otumba, y hasta de las imperiales águilas del coloso del siglo XIX.»

. . . .

Así se esplica *El Leon Español* en su número del sábado, sacando consecuencias favorables á las miras del partido en que milita y á las de las personas que defiende: cosa que nosotros no estrañamos, aunque las deducciones no sean las mas conformes con la lógica, y aunque de tales premisas debiera sacarlas enteramente contrarias. Si el parlamentarismo ha dado unos resultados tan funestos y deplorables, como son los que con tanta justicia como verdad refiere, ¿por qué abogar por su restablecimiento y darse el parabien de que el gobierno haya entrado en la *via constitucional*, cuando ella es el camino que nos ha conducido naturalmente á los resultados que deplora, y que con tan vivos colores nos pinta? Ciertamente que es una anomalía muy notable, y que solo se concibe en los que, ofuscados por unas teorías, que, reducidas á la práctica, han sido siempre funestas, cierran los ojos á la luz para no ver la verdad, que está en las máximas y principios diametralmente opuestos á los que ellos sustentan. Nosotros no hubiéramos podido hacer una descripcion mas exacta de los desafueros cometidos en los dos años que la que nos hace *El Leon Español*, y por eso hemos creido seria del gusto de nuestros lectores verla trascrita en las columnas de La Restauracion. Pero hubiéramos deducido que, en vista de tanto desacierto cometido, deberíamos volver al régimen contrario al que tantos males nos habia causado; régimen que por tantos siglos nos hizo felices en el interior, y envidiados de todas las naciones por nuestra proverbial honradez, caballerosidad, hidalguía, religiosidad, y sobre todo, por aquella union íntima, símbolo del poder y de la fuerza, que ha reinado entre los españoles, haciendo de todos ellos un solo hombre, si así nos es permitido espresarnos, porque no tenian mas que un Dios, un rey y una pátria, que fué lo que los ha hecho invencibles y conquistar un nuevo mundo; régimen que ha elevado á España á la mayor altura á que puede llegar nacion alguna, haciéndola respetable y temible, aun en los paises mas remotos. Mientras esto no se verifique, no hay que esperar tranquilidad ni sosiego, ni nada absolutamente que pueda hacer nuestra felicidad. Subsistiendo las mismas causas, tienen que producir necesariamente idénticos efectos. No negaremos que los hombres que hoy presiden los destinos de esta nacion infortunada son hombres de órden que desean la legalidad, que procuran por todos los medios posibles hacer el bien de los españoles; pero vano empeño.

Por mucho que trabajen, por mas que se afanen, sus esfuerzos serán impotentes y se estrellarán del mismo modo que los de tantos que les han precedido en la misma tarea y en tan laudable empeño. Veinte y tres años llevamos de ensayos; veinte y tres años há que dominan las mismas teorías, y veinte y tres años contamos de infortunios. Esto no puede atribuirse á los hombres, porque hombres ha habido y de corazon que con los mejores deseos, llevados de la mas buena fé, se han dedicado con una constancia digna ciertamente de elógio, pero de mejor causa, á ensayar las teorías constitucionales y hacerlas compatibles con nuestros hábitos, con nuestras costumbres, con nuestros usos, con nuestra religion, y lo que es sobre todo, con el órden y paz de las familias y de los pueblos. Tantos esfuerzos reunidos y por espacio de tantos años no han podido conseguirlo; luego el mal no está en los hombres, sino en las cosas, las que por su naturaleza tienden á dar los resultados que desgraciadamente hemos esperimentado. Al estudio, pues, de las causas debieran dedicar toda su atencion el gobierno y todos los hombres de Estado que verdaderamente aman á su pátria. Convencidos una vez, como no podrian menos de estarlo, de que las teorías, cuyo ensayo inútilmente se ha intentado por espacio de tantos años, eran la causa de nuestros males, deberian con mano fuerte, y guiados solo por un verdadero, puro y desinteresado españolismo aplicarse á desterrarlas completamente del suelo ibero y restablecer nuestras antiguas y venerandas leyes, fundamento de la nacionalidad española y que por tantos siglos la rigieron y gobernaron. Tales son nuestras íntimas convicciones. Por ellas hemos peleado como buenos y leales durante los dos años, sin mas estímulo que la bondad de nuestra causa, sin mas ambicion que el que la victoria coronase nuestros esfuerzos. Sí, hemos luchado y combatido la revolucion, yendo en la vanguardia y colocados en la brecha, fijos nuestros ojos en las desgracias de la pátria y nuestro corazon en Dios. Si nuestras esperanzas han sido defraudadas; si la victoria no ha coronado completamente nuestros nobles, generosos y desinteresados esfuerzos, no por eso desmayamos.

Al fin todos nuestros colegas convienen en lo que nosotros digimos con tanta anticipacion respecto á la cuestion de Méjico: es decir, que todos convienen en que terminará de seguro pacíficamente, porque la Francia y la Inglaterra se han empeñado en ello.

Ahora el señor Lafragua viene á Madrid, para cuyo punto saldrá de Paris del 10 al 12 próximo. Cuando Luis Napoleon no pone obstáculo á ello, es porque estará muy convencido de que aun trasladándose las negociaciones por completo á Madrid, el negócio terminará satisfactoriamente.

Se nos asegura que la fraccion del Congreso de cuya impetuosidad tantas borrascas se temian ya desde las primeras sesiones, ha resuelto no hacer oir su voz por ahora, y regularmente será la última que se pondrá en campaña.

Si acaso se la ataca se defenderá simplemente y sin estrépito, procurando evitar batallas generales.

Hoy tenemos que reproducir nuestras quejas sobre la falta de cumplimiento de los administradores de correos en la exactitud de entregar los números de La Restauracion á nuestros suscritores. De Cieza, Briñas y otros puntos nos dicen que no solo no los reciben muchos dias, sino que teniendo correo diario les llegan dos y tres juntos. La administracion del periódico no puede ser mas exacta en su remision, y esto nos obliga á llamar la atencion del señor director del ramo, á fin de que ponga el oportuno remedio y evite los perjuicios que se siguen á las empresas periodísticas.

SECCION FILOSÓFICA.

Qué debe entenderse por filosofía moderna.

ARTICULO 2.° Y ULTIMO.

En el artículo anterior hemos expuesto los males que el *filosofismo* ha causado al mundo en su lucha con la verdad durante el siglo pasado y el presente; tócanos ahora reseñar tambien, aunque sea brevemente, lo que la religion ha hecho por la humanidad.

Puesto que la religion encierra en sí el tesoro de toda felicidad, de toda unidad, de toda verdad, habrá hecho por la humanidad cuanto era posible, y logrado un triunfo completo con haber conservado íntegro y sin menoscabo tan inapreciable tesoro. No hay sacrificio que la religion no haya hecho para conservarlo, ni sinsabor que no haya probado, ni infortunio que no haya arrostrado.

Durante su torbellino revolucionario el filosofismo ha procurado desterrar de nuevo en los hombres toda idea de virtud, y la religion no ha cesado de presentar el camino de la virtud como el único medio de llegar á la felicidad y á la civilizacion; el filosofismo ha predicado el desórden, la infamia y la guerra, y la religion le ha opuesto la autoridad, la honradez y la paz; el filosofismo envilece y esclaviza á los hombres y la religion ennoblece su dignidad y su libertad; y para decirlo de una vez, allí donde el filosofismo ha pretendido estender su imperio, allí donde ha querido sembrar sus doctrinas, allí ha estado siempre el catolicismo rechazando enérgicamente las perniciosas innovaciones, demostrando que ahora, antes y siempre en él se encierra el depósito de la verdad y contra ella no podrán prevalecer nunca los esfuerzos de los abismos.

Nadie puede olvidar hasta qué punto las ciencias físicas y naturales cultivadas por los filosofistas durante el siglo pasado se habian rebelado contra Moisés, contra la tradicion, contra los sagrados libros, y hasta contra Dios, orígen de toda ciencia y de toda verdad; y no se habrá olvidado tampoco el empeño que se desarrolló entre los novadores, de probar que las aserciones de la Biblia, particularmente las del Génesis, estaban en oposicion con las prescripciones de la ciencia, con la experiencia cuotidiana, con los datos cronológicos y hasta con el exámen mismo de las entrañas de nuestro globo. Todo esto era la obra del filosofismo; pero hé aqui que la religion llamó tambien á las mismas ciencias físicas y naturales en su apoyo, y estas, convencidas del error y deponiendo su orgullo y humillándose á los pies de la cruz, hicieron aparecer á Cristo y á los sagrados libros vindicados de la nota de falsedad que habia querido imprimírseles.

El bien principal que hizo con ello la religion, no fué precisamente el desvanecer aquellos horribles errores, sino el conseguir que nunca unos designios semejantes vuelvan á recobrar el ascendiente y el crédito que una vez adquirieran. El filosofismo, por decirlo de una vez, habia declarado guerra á toda ley, á toda sociedad, á toda propiedad, á toda soberanía, á toda creencia; y la religion, á pesar de las heridas que en la lucha recibiera, ha atajado siempre los designios del filosofismo y se ha constituido en celosa defensora de todo lo que aquel lastimaba.

Temeridad es ya desconocerlo; la religion habia hecho mucho por la humanidad, é indudablemente esta, llevada en alas de la moderna filosofía, hubiera venido á parar á un cataclismo seguro, á no haber encontrado un valladar y un contrapeso en la religion. Nada, sin embargo, ha deslustrado este contrapeso: todo en él ha sido paz, todo amor, todo justicia, todo perdon de las ofensas recibidas: ha sido, en fin, la benéfica accion de Dios, que reina sobre los siglos, sobre los hombres, y en favor siempre de su Iglesia católica, apostólica y romana; esto es, pues, todo lo que debemos á la religion durante la lucha que ha tenido que sostener con el filosofismo, y es cabalmente lo mismo que le deben todos los siglos contra todas las escuelas que se han levantado para combatirla.

A pesar de todo esto, aun hay quien pregunta hoy dia si es la religion ó la filosofía moderna la que mas beneficios ha dispensado á la humanidad de un siglo á esta parte. A indignacion escita ciertamente tal atrevimiento; pero ya que la pregunta está en pié, porque la oimos repetir todos los dias, comprometémonos á contestarla como es debido; mas nuestra contestacion abrazará los artículos todos que formen las *Seccion filosófica* de nuestro diario, porque en todos ellos combatiremos uno ú otro de los errores del filosofismo moderno, manifestando los males que estos han ocasionado, y los bienes que con motivo de ella ha dispensado la Iglesia.

Necesidad imperiosa es ya el hacerlo así: los albores de una pronta y feliz regeneracion colorean el horizonte de la humanidad: cierto que no puede fijarse para ello término alguno, empero, segun una espresion de Mr. Rosselly de Lorgues, *Jesucristo está ya en presencia del siglo, y el siglo le absuelve.* Por poco que estudiemos la historia del pasado siglo y del presente veremos que la Providencia ha sujetado ya á muy duras pruebas la mísera humanidad: entretanto los verdaderos católicos se han mantenido firmes sostenedores de los dogmas santos en la arena de la fé; toda clase de revoluciones y trastornos hánse promovido en derredor de la barca de Pedro para hacerla hundir en el pielago profundo abierto por la impiedad, la que ha salido ilesa de todos los combates; y ahora mas que nunca el estandarte de la cruz está próximo á recobrar el ascendiente de los mejores tiempos. La impiedad hace, no obstante, y seguirá haciendo esfuerzos gigantescos: la prensa apura y apurará todos los medios de ataque; las sociedades secretas se aprovechan y se aprovecharán del furor de las revoluciones para poner en obra los crímenes y atentados que ya de ningun otro modo les es fácil consumar: los revolucionarios todos y de todos los paises se esfuerzan y se esforzarán terriblemente para que truene por cima de la Europa esa nube revolucionaria que sobre ella han acarreado, porque ven que su imperio y su influencia están acabándose por momentos. Las ciencias, sin embargo, las artes, los gobiernos, los Parlamentos, los mismos filósofos modernos invocan el nombre de Dios y se prosternan ante las decisiones de su Iglesia. Las cátedras de impiedad van quedando desiertas; proscríbense ya sus crapulosas producciones; todo el mundo mira con desden las últimas boqueadas de fuego que exhalan aun los impíos, y lee con mofadora sonrisa el epitafio que algunos orgullosos Voltaires han escrito para colocar sobre la tumba que creen haber abierto al catolicismo; y todo hace asegurar, en fin, que el resultado definitivo de la gran batalla que ha de trabarse entre la religion y el filosofismo será el triunfo de la primera.

La regeneracion estará mas ó menos cercana, pero es inevitable; las puertas del infierno no podrán nada contra la Iglesia. Sin embargo, ese momento tan ansiado, tan sublime y tan feliz para los verdaderos fieles, será un momento terrible y espantoso para aquellos que se encuentran sumidos aun en la impiedad. Dios castigará su obstinacion con nueva obstinacion. Proseguirán haciendo á la religion una guerra sin trégua, aunque estéril, seca, árida y sin resultado alguno para ellos y para sus teorías. El mundo habrá abierto ya los ojos á la luz y no hará caso alguno de esas obstinadas porfías, que en nada variarán el curso de los sucesos, que inútilmente tratarán de fecundizar el campo de la impiedad, y solo contribuirán á rodear de mayor gloria y prestigio la silla suprema de San Pedro; porque es uno de sus principales destinos tener siempre enemigos levantados contra ella, y vencerlos.

Es muy cierto que la obstinacion será el carácter distintivo de los impíos, cuando llegue esa época feliz, en la que los papeles estarán trocados, puesto que lo *antiguo* será entonces lo que al presente la filosofía moderna: y ahora que estamos á tiempo, ahora que no se ha trazado aun una línea de eterna separacion entre el árbol florido y las ramas cortadas; ahora que todos los filósofos tienen á mayor honra y gloria entrar de nuevo en el gremio de la Iglesia, justo y necesario es que se alce alguna voz fuerte y enérgica, libre de compromisos de todo género que nada tema, para advertir á esos hombres que aun es tiempo de reconocer sus estravíos, y manifestarles los errores en que están sumidos, el modo como pueden salir de ellos y la pureza y bondad de las doctrinas que ellos proscriben y atacan, para que así librarse puedan de una desgracia cierta é inevitable.

Lo que sí aseguraremos, es que la Providencia no cesará nunca, mientras sea tiempo, de presentarles nuevas pruebas de la verdad para evitarles la desgracia de que un dia queden separados de la sociedad, á pesar de que defiandan los errores de todos los siglos, contenidos en lo que hoy se llama aun *filosofía moderna*, y que será á la sazon filosofía vieja., filosofía seca y estéril, y entonces lo mismo que ahora, segun una espresion del eruditísimo Balmes, comprenderá todo el terreno que se descubra en saliendo de los muros de la ciudad santa.

SECCION RELIGIOSA.

El protestantismo continúa en Paris su propaganda herética á la luz del dia. Folletos, libros, periódicos, escuelas, capillas evangélicas, todo se pone en juego con una actividad singular. El sábado 11 del pasado abrió una de esas capillas en la calle Madame, número 36, á presencia de un público bastante numeroso; edificio que se compone de un piso bajo, ocupado por dos escuelas capaces de sesenta niños cada una, de un primer piso dedicado al culto, y que puede contener 600 personas sentadas, y un piso superior para habitacion del *pastor*. Hacemos mencion de este hecho considerándole el menos malo de los medios de que el protestantismo se sirve, para estender sus sectas, pues no son todos así los casos que podemos citar como prueba de los trabajos propagandistas que incansables siguen los ministros del error.

Para conocimiento de todos, y en particular de los padres de familia, indicaremos otros medios mas ocultos y por lo mismo mas peligrosos aun, de que se valen para hacerse partidarios entre los católicos especialmente.

Segun espuso M. Rinkoff, individuo de la comision protestante de Paris, en una sesion habida no há mucho tiempo en Ginebra en el templo de la Magdalena, y á cuya ciudad habia ido en busca de los bolsillos ginebrinos en favor de la propaganda francesa, se sabe que entre los medios mas peligrosos de que se vale para sus fines, se cuenta el de crear poco á poco escuelas de muchachos á las que van llevando de todas sectas y creencias, admitiéndolos sin condicion alguna, pero no así con los hijos de católicos que tengan la desgracia de que sus padres los pongan bajo su direccion, pues á estos se les exige formalmente la condicion espresa de que consientan en que sean educados en el protestantismo.

Concurriendo los muchachos á sus escuelas, que siempre principian por tres ó cuatro asistentes, se abre á los individuos de las comisiones encargadas de la propagacion herética un ancho

y fácil camino para penetrar en el seno de sus familias y ejercer la propaganda.

Para evitar que los muchachos deserten, como suelen hacerlo, despues de su primera comunion, establecen comisiones que llaman de *aprendices*, compuestas de los que quedan en las escuelas, los cuales, en virtud de su perseverancia, son puestos en aprendizaje en casa de *maestros* escogidos. No bastando esto, pues los *aprendices* se les desertan de donde los colocan, han ideado la formacion de otra sociedad llamada la *juventud* que, como la primera, se reune todos los domingos despues de los oficios. Para esta sociedad han elegido los jóvenes que les han parecido mas despejados, á la que llaman el Sindicato, de los cuales se sirven para que les ayuden en las visitas á domicilio de que hemos hablado antes, y para que vigilen á los demas. De estos destina á las universidades á los que han de ser un dia *ministros*. Y esto precisamente está haciendo el protestantismo actualmente en Francia.

Entre nosotros, que todavia por la misericordia del cielo conservamos la única joya que nos queda, que es la unidad religiosa, esperamos que todos los esfuerzos de la herejía se estrellarán contra nuestra piedad, pues todavia es muy grande en los españoles; pero de todos modos, rogamos encarecidamente al gobierno, que vigile á los emisarios propagandistas del protestantismo, les cierre las puestas de nuestra pátria, proteja á la Iglesia para perseguir á los enemigos declarados de nuestras creencias. Pedimos á los padres de familia, especialmente, vigilen de la manera mas eficaz los libros, folletos, impresos, láminas y cuantos objetos sirven, y de que se vale la propaganda protestante, para inocular en el inocente corazon de los niños el mortífero veneno del error, y entreguen á las autoridades eclesiásticas cuantos puedan haber á las manos, pues desgraciadamente circulan muchos en España y han causado los males que deploramos. Les suplicamos tambien que no se dejen deslumbrar por algunos librillos de devocion que el protestantismo difunde sigilosamente, por mas que les parezca á primera vista que contienen sana doctrina. En todo caso, y para su seguridad, consulten antes de leerlos á los señores curas párrocos y demás eclesiásticos, que estos les ilustrarán sobre asunto tan importante.

Cruda es la guerra que todas las herejías hacen á nuestra religion católica, apostólica romana; pero ninguna lo es tanto como la que procede del protestantismo, por cuya razon, contra este debemos estar siempre vigilantes los católicos, y en particular nosotros los españoles, que es á donde el protestantismo dirije sus mayores esfuerzos.

En Baviera son inmensos los progresos que el catolicismo está haciendo en los distritos rurales á consecuencia de las misiones católicas que los recorren. Alarmado el protestantismo de aquella nacion, ha acudido al ministro de Cultos M. Zwehl, quien, en virtud de esta reclamacion, ha tratado de poner trabas á estos ejercicios religiosos: las órdenes del ministro están en oposicion formal con la libertad y privilegios concedidos á los católicos romanos por el Concordato en vigor en los Estados bávaros, y en su virtud, el Nuncio de Su Santidad en Munich, cuyo ejemplo ha sido imitado por todos los dignatarios eclesiásticos de Baviera, ha hecho una representacion al gobierno pidiendo la anulacion del decreto prohibitivo de referido ministro de Cultos, y que quede en vigor, como anteriormente, la libertad de predicar y demás actos religiosos. ¡Desgraciado el gabinete que quiera gobernar separando al catolicismo de su lado!

De *La Conviccion*, periódico progresista de Cádiz de 29 de abril último, tomamos lo siguiente:

«De Tanger nos ha escrito una persona muy respetable el siguiente artículo en elogio de un virtuoso sacerdote que desde hace algunos años ha sabido captarse con su conducta caritativa y ejemplar el aprecio de cuantos cristianos residen en dicho punto. El artículo dice así:

El presbítero don Francisco Palma y Jimenez, exclaustrado del órden de franciscos descalzos de San Diego, á cuyos religiosos solo les están encomendadas las ámplias facultades apostólicas para desempeñar las misiones en Marruecos, fué nombrado por su prelado el R. P. Fr. Luis Aguado, por los años de 1849, misionero apostólico de aquel imperio. Desde entonces acá ha desplegado en Tanger tanta caridad, tanta abnegacion, que puede ser considerado como un sacerdote ejemplar.

Entre los muchos y arriesgados servicios que tan digno eclesiástico ha prestado para llevar como lleva la mision evangélica que le fué confiada en aquel punto, solo citaremos una pequeña parte de ellos, pues á referirlos todos, nos estenderiamos mas de nuestro propósito; baste decir que no encontrando en aquel punto toda la fé y religiosidad cristiana que quisiera, y viendo que para estimular á los fieles era de precisa necesidad frecuentar el culto divino y dar la animacion, vida y fé que se requiere por medio de fiestas religiosas, y siéndole absolutamente imposible poderlas verificar con aquella solemnidad y magestad debidas por carecer la capilla asignada á los padres misioneros de lo mas preciso é indispensable para verificarlas y poder atraer fácilmente por este medio á los fieles al seno de nuestra santa fé católica, consiguió, á pesar de sus cortos recursos y escasa dotacion, y á fuerza de infinitos desvelos y sacrificios reparar el templo, bien deteriorado á la verdad; compuso sus capillas, hizo un túmulo para los oficios de difuntos, compró dos lámparas, dos ciriales de bronce plateado, hizo un monumento para las festividades de Semana Santa, y con las limosnas que recogió del ilustre cuerpo consular católico y de otros fieles, compró asimismo un hermoso órgano, como tambien otra porcion de objetos.—Asimismo el cementerio, que se hallaba á la sazon destruido y cubierto de zarzas y malezas, lo convirtió en un verdadero jardin, cubriéndole con tumbas hermosas, mármoles y pizarras.

En 1851, y por muerte del vice-prefecto de aquellas misiones Fr. José Pabon, fué nombrado por el antedicho Prelado para ejercer aquel cargo, en el que, siguiendo con mas facultades el desempeño de su evangélica mision, consiguió atraer algunos extraviados al seno de la fé de Jesucristo, haciendo frecuentar á los fieles los Sacramentos, y viéndolos con el mayor gozo adorar con fervorosa religiosidad los misterios del Salvador en las funciones que se celebraban.—A mas de estos altos servicios, como cumple á la mision que le han encomendado, tiene prestados otros que no pueden dejarse desapercibidos. Con el mismo celo y fé cristiana con que acudia proporcionándole á los fieles toda clase de culto donde pudieran adorar y alabar los misterios del Altísimo, con el mismo celo y caridad cristiana acudia á prodigar sus limosnas y consuelos á los desvalidos, buscando y dando todos los recursos posibles para aliviar las necesidades del desvalido y enfermo.

Concluiremos diciendo que habiéndole avisado que en la costa de Torreblanquilla habia un cadáver, se dirigió á ella con cinco náufragos de una goleta de la matrícula de Málaga, y reconocido el cadáver, resultó ser el capitan de dicho buque; se le abrió sepultura con las preces y ceremonias prescritas por nuestra santa Iglesia; entonces se le encontró un cinto con 22 onzas de oro, que fueron entregadas en el acto al señor cónsul español, habiendo hecho dicho presbítero, y á los pocos dias despues, lo mismo con otro cadáver tambien procedente de aquel naufragio, que por su corrupcion y fetidez nadie se determinaba á tocarle; solo aquel solícito misionero fué el que por su propia mano le dió sepultura, con las mismas preces que á su capitan.»

—Ha fallecido en Barcelona don Mariano Costa, canónigo de aquella santa iglesia. En su reemplazo ha nombrado el R. Obispo de la diócesis al doctor don Antonio Sagues.

—Nuestro compatriota el señor Alemany, Arzobispo de California, va dando una estension altamente consoladora al catolicismo en aquellas vastas regiones encomendadas á su celo religioso y al de los sacerdotes que le secundan en su santa empresa. Es muy posible que el ilustre prelado regrese pronto á Europa, para tornar con nuevo ardor á sus tareas evangélicas en el nuevo continente.

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS.)

Ayer ocurrió un pequeño alboroto entre los trabajadores del alcantarillado de la calle de Fuencarral. Hé aquí cómo lo refiere la *Correspondencia autógrafa*:

«Esta tarde á las dos se ha producido una ligera alarma en la calle de Fuencarral, que no tardó en cundir por Madrid exagerando su importancia, como siempre sucede en estos casos. Hemos procurado averiguar el origen, y segun se nos ha dicho, los jornaleros que trabajan en el trayecto de la alcantarilla, cerca del Hospicio, promovieron entre ellos la cuestion sobre si a siesta debia durar hasta las dos ó hasta las tres de la tarde. Uno de los capataces, viendo que unos querian empezar á las dos y otros á las tres, y que podian venir á las manos, avisó al subinspector de vigilancia del barrio, el cual acudió al momento acompañado de cuatro guardias urbanos. Como era natural, trató de restablecer el órden y hacer entrar en razon á los alborotadores, los cuales, segun parece, desconocieron su autoridad, por lo que tuvo que amenazarles con la fuerza.

Vista la tenacidad de los jornaleros, algunos guardias sacaron el sable y amagaron una especie de carga. En el momento los amotinados empezaron á tirarles ladrillos, y escitaron á todos los trabajadores á que siguieran su ejemplo, hiriendo en la cabeza á uno de los guardias. La oportuna llegada de alguna fuerza de infantería y caballería de la guardia urbana puso fin al alboroto y restableció el órden por completo; pero los trabajos se suspendieron en la parte de la alcantarilla fronteriza al Hospicio, que fué donde empezó el desórden.»

—Segun cartas de Roma del 18 y 20 de abril, habia corrido allí la voz de que don Alejandro Mon se habia encargado, por pura condescendencia, de una negociacion bastante difícil, ya fuese porque Napoleon III se lo recomendara en Paris, ó bien que el conde de Cavour, al paso del señor Mon por Turin, le hiciera alguna insinuacion. Es a saber, una reconciliacion entre el Piamonte y la córte de Roma.

La condicion que el gabinete sardo presenta como indispensable es la revocacion de monseñor Fransoni, arzobispo de Turin, que está desterrado en Lyon desde la muerte del ministro Santa Rosa, en 1850, porque quiso negarle las oraciones de la iglesia, y el general La Mármora, entonces ministro de la guerra, le hizo prender y le encerró en la fortaleza de Fenestrelles, de la que mas tarde salió para el destierro.

Parece que el Padre Santo se ha negado á todo arreglo, si antes no se establecia al arzobispo en su silla de Turin, y al de Cagliari, Mgr. Morongui, que se refugió en esta, no se le reintegra en su diócesis; y que el gabinete sardo consentiria en hacer por este último todo lo que pida el Padre Santo; pero no en cuanto á Mgr. Fransoni.

A pesar de esta oposicion, es posible que haya algun medio de terminar favorablemente estas desavenencias.

Actualmente toda la atencion pública está fija en la emperatriz viuda de Rusia. Hé aquí por qué.

El lunes de Pascua debia haber gran iluminacion en la cúpula de la Basílica de San Pedro, y en seguida fuegos artificiales en el monte Pincio, lo cual forma un espectáculo encantador para los que lo contemplan desde la plaza del Pópolo.

Este año los forasteros y los romanos se habian trasladado á la plaza de San Pedro, que está bastante apartada allende el Tiber; pero todo continuó en tinieblas.

Al dia siguiente se supo que la funcion no tuvo lugar porque la emperatriz de Rusia habia anunciado por el telégrafo que diferia su venida por por algunos dias.

El Cardenal Patrizi, vicario de Roma y de la comarca, ha hecho aplazar la iluminacion hasta que llegue la czarina.

Pero no ha llegado, y por lo tanto no se ha efectuado la grandiosa iluminacion de la cúpula de San Pedro, ni han tenido lugar los fuegos artificiales del monte Pincio.

Las acciones de los caminos de hierro romanos están solicitadas de tal modo, que el 18, último dia de su distribucion, se veia una concurrencia inmensa y compacta hasta media noche en las oficinas de la sociedad.

La gente se hallaba allí con el dinero en la mano para procurarse acciones: los conventos y los establecimientos eclesiásticos invitados por el Papa á interesarse en esta empresa, han tomado tambien muchas acciones. Un solo convento de Spoleto ha adquirido mas de mil.

Ha contribuido en gran manera á esta animacion el interés de un 21 por 100 que se ha prometido á los accionistas. (*Estado.*)

—La cuestion de subsistencias sigue esperimentando dificultades para una pronta solucion. El precio del pan y de otros artículos de primera necesidad vuelve á subir, como ya habrán visto nuestros lectores.

«Los especuladores en granos (dice con este motivo *La España*) se aprovechan del mas pequeño incidente para alzar los precios; pero por mas que traten de sostenerlos, se verán precisados á bajarlos muy pronto; la cosecha se presenta bastante productiva, y la abundancia imposibilitará las especulaciones inmoderadas que hasta aquí se han venido haciendo.»

Mucho celebraremos que así sea, y que esto produzca pronto resultados positivos. Por lo pronto conveniente será que no se entonen antes de tiempo himnos de alabanza, que luego se pueden convertir en dolorosas lamentaciones.

—La comision encargada de la modificacion del código penal tiene muy adelantados sus trabajos.

—A pesar de la suerte desventurada que espera en América á la mayor parte de nuestros compatriotas, en nuestras provincias del Norte continúa la emigracion.

—*El Restaurador del Notariado* dice que, hecho ya el arreglo del notariado, parece ser que tan pronto como se hallen constituidas las Córtes, pedirá el señor ministro de Gracia y Justicia autorizacion á las mismas para plantear el arreglo, sin perjuicio de sujetarse luego á la discusion del mismo.

Asegura el mismo periódico la pronta aparicion del arreglo de tribunales.

—Ayer á las tres de la tarde fué recibido por el señor ministro de Estado, monseñor Simeone, encargado de negocios de la Santa Sede. Parece que en la conferencia que celebraron reinó la mayor cordialidad. Probablemente uno de estos dias monseñor Simeone pasará á ofrecer sus respetos á S. M. la reina Isabel.

—*El Leon Español* publica anoche los siguientes despachos telegráficos:

"Paris 4 de mayo.—El discurso de la corona leido en las Córtes españolas ha sido publicado, primero en *La Patrie* y despues en todos los demas periódicos. Ha merecido la aprobacion general.

Lóndres 4 de mayo.—La córte lleva luto por la muerte de la duquesa de Gloucester, tia de la reina.

Paris 4 de mayo:—Ha muerto el famoso novelista M. Alfredo de Musset.

Berlin 4 de mayo.—En la Cámara de los diputados han sido adoptadas la ley sobre el impuesto á las sociedades por acciones, y la que ya está votada por la Cámara alta prohibiendo el pago por medio de billetes de bancos estranjeros.

Paris 4 de mayo.—El gran duque Constantino de Rusia ha ido al dia siguiente de su llegada con su comitiva al palacio de su embajada, y desde allí á la capilla de su religion, donde se ha cantado un *Te Deum* con asistentes del rito griego. El duque se ocupa en visitar todos los monumentos y establecimientos notables, siendo muy bien recibido en todas partes.

Lóndres 4 de mayo.—Lord Palmerston ha prometido sostener en el Parlamento la emancipacion de los judíos.

Marsella 4 de mayo.—El 23 de abril ancló en Malta la escuadra inglesa, procedente del mar Negro, al mando del almirante Lyons.

Paris 4 de mayo.—*El Moniteur* ha publicado un decreto concediendo cinco mil francos anuales del presupuesto á la sociedad de literatos.

Lóndres 4 de mayo.—Federico Peel ha presentado su dimision.

Paris 4 de mayo.—Han faltado el correo de España y la estafeta del ministerio de Estado correspondientes al dia 1.°

Lóndres 4 de mayo.—El príncipe Alberto abrirá mañana en persona la esposicion de Manchester.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO manifiesta, lleno de satisfaccion, que se han satisfecho al clero de Asturias las mensualidades que se le adeudaban correspondientes á 1855, é invita al gobierno á que proceda del propio modo en otras partes donde existen algunos descubiertos de igual naturaleza.

LA ESPERANZA comienza á comentar el discurso de apertura de Córtes; que ni en sus formas ni en su fondo ha venido á justificar las esperanzas de muchos.

LA REGENERACION sigue su polémica con varios periódicos liberales sobre el tema de las conspiraciones.

LA EPOCA emite algunas consideraciones sobre la cuestion electoral, con motivo de que deben empezar hoy á examinarse en el Congreso las actas de los diputados.

EL LEON ESPAÑOL, EL ESTADO y EL ORBE se ocupan del discurso de la Corona, manifestándole el primero que son importantes las cuestiones que en dicho documento se indican, como tambien muy conciliadoras y plausibles sus tendencias.

LAS CORTES se entretiene en poner de manifiesto el sistema de gobierno que adopta siempre el partido moderado, especialmente en materia de elecciones.

EL COURRIER DE MADRID se refiere á la solicitud que han presentado algunos navieros de Barcelona pidiendo que se suspendan los efectos de la adjudicacion hecha á la casa Gauthier, hermanos, de Paris, para el servicio de nuestra correspondencia con las Antillas.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO continúa su ya enojosa disputa con *La Península* sobre la pesca y salazon.

EL OCCIDENTE procura rebatir los cargos que varios periódicos, así progresistas como moderados, han dirigido al gobierno con motivo del discurso de la corona, añadiendo, que si el gobierno justificara con sus actos las suposiciones desfavorables que han formado sus adversarios y antagonistas al oir la lectura del espresado documento, entonces la censura estaría muy en su lugar; pero si la oposicion persiste en mostrarse impaciente y en juzgar, no los hechos, sino las intenciones, se espone á dotar de mas fuerza moral á ese mismo ministerio que con tanto empeño combate y pretende debilitar.

LA CRONICA, contestando á varios de sus colegas, insiste en sostener que los síntomas de disidencia que pudieran notarse en el partido moderado, no tienen ni la gravedad ni la importancia que ha querido dárseles, y que, mas que fraccionamiento y divisiones, significan el curso natural de las ideas y la agitacion propia de los hombres públicos, que, al entrar el pais en una época nueva de reorganizacion, pugnan y se afanan por resolver el problema político del modo mas sólido, mas duradero y mas adecuado á los intereses bien entendidos de las instituciones y del pais.

EL CRITERIO reasume en el siguiente párrafo el juicio nada favorable que le ha merecido el discurso de la apertura de Córtes:

«Incorrecto, pálido, sin unidad; ora decantando las ventajas de la restauracion, ora proclamando la necesidad de que se unan todos los buenos españoles; esquivando las cuestiones graves con una meticulosidad que no es propia de un partido, ni siquiera de una fraccion que cuente con estadistas reputados; aquí enalteciendo las instituciones, allí proponiendo su reforma, sin el nervio de la conviccion, sin el fulgor de la elocuencia; el discurso á que nos referimos, mas parece un consejo, una súplica, la palabra entrecortada, confusa y doliente de un valetudinario, que la voz en otro tiempo vigorosa de aquellos hombres que legislaron en 1845, y lucharon y vencieron en 1848.»

EL CLAMOR PUBLICO se muestra sobre manera desconfiado y receloso, pues á su juicio, España vá entrar en un período crítico, de peripecias y trasformaciones, en que los principios se condensan hasta el punto de quedar solos dos en el campo de batalla, para decidir en un duelo á muerte de su porvenir, y del de aquellos que respectivamente le son afines; nuestro progresista colega teme la restauracion imprudente y amenazador, que viene operándose desde el año último, y que, con ademan sombrío y mirada altiva, señala al gobierno el camino que ha de seguir, mal de su grado.

LA ESPAÑA, LA IBERIA, LA PENINSULA y LA DISCUSION, reseñan las sesiones que tuvieron lugar ayer en ambos cuerpos colegisladores.

EL FENIX examina la cuestion bastante delicada que se debate estos dias, sobre si es conveniente ó no la variacion que se pretende hacer en el ferro-carril del Norte, relativa á la seccion de Madrid.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 4 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó, y fué oida con sentimiento la lista de los señores senadores que han fallecido en el interregno de la legislatura de 1853 hasta la presente.

Acto contínuo se dió cuenta de varias comunicaciones en que escusaban su falta de asistencia á las sesiones varios señores senadores por el mal estado de su salud.

Se leyó un mensaje del Congreso de los diputados, en el que se participaba que habian sido designados en la junta preparatoria de dicho cuerpo, presidente de edad don Francisco Martinez de la Rosa, y secretarios como mas jóvenes don Miguel Julio Figueroa, don José Jover, don Eusebio de Salazar y Mazarredo, y don Antonio Barona.

Entrándose en la órden del dia, se leyeron los artículos 7.° y 8.° del reglamento, y se procedió á la eleccion de primer secretario.

Verificada esta, resultó elegido el señor don Domingo Ruiz de la Vega, por 102 votos de los 107 de que se componia el total de señores votantes.

Procediéndose á la del segundo secretario, y verificada esta, resultó elegido don José María Huet por 67 votos.

Verificada la del tercero, resultó elegido el señor general Sanz por 82 votos.

En la del cuarto resultó elegido el señor marqués de San Felices por 85 votos.

Acto seguido, el señor presidente del Consejo de ministros ocupó la tribuna y leyó un proyecto de reforma de algunos artículos constitucionales concernientes al Senado, el cual se anunció que se imprimiria y repartiria y señalaria dia para su discusion.

Continuando la órden del dia, se procedió al sorteo de secciones, y concluido este, el señor presidente anunció para mañana mártes la continuacion de la formacion de las secciones, y nombramiento de las comisiones permanentes y de las especiales de contestacion al discurso de la Corona y reforma de artículos de la Constitucion.

Se levantó la sesion á las cuatro.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del 4 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Fué abierta á la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta primero de varios documentos remitidos por el señor ministro de la Gobernacion, relativos á la eleccion del señor Prim por Reus: segundo, de ocho actas presentadas últimamente en el Congreso, de varios distritos de las provincias de Valencia, Navarra, Granada, Cáceres, Oviedo y Orense: tercero, del nombramiento de secretarios de las comisiones de actas: cuarto, de trece dictámenes de dichas comisiones consultando al Congreso se admitan como diputados á los que resultan serlo en las actas de Logroño, Murcia, Avila, Toledo, Zamora, Lugo, Aranda de Duero, Navarra, Córdoba y Oviedo: quinto, de quince protestas remitidas al Congreso, firmadas por varios electores cada una, pidiendo al Congreso se sirva anular las elecciones de varios distritos de las provincias de Alicante, Valencia, Vellin, Pontevedra, Santander, Motril, Alcázar de San Juan, Almería, Coimbra, Málaga, Olbera, Caravaca, Villafranca (Barcelona), Rioseco y Vistillas (Madrid).

A continuacion se dió cuenta de un oficio del Senado, en el cual se participa al Congreso el real decreto por el que fueron nombrados el presidente y vice-presidentes de aquel cuerpo.

En seguida el señor presidente señaló para la órden del dia discusion de los dos primeros dictámenes leidos, y levantó la sesion á las dos menos siete minutos de la tarde.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS PONTIFICIOS. *Roma* 23 de abril.—S. M. I. la emperatriz de Rusia, viuda, acaba de llegar hoy jueves á las tres y cuarto de la tarde. Llegó á Civitavecchia ayer á las siete y media de la noche, despues de haberse embarcado en Niza antes de ayer mártes á las ocho de la noche. S. M. I. parece disfruta de perfecta salud, á pesar de la travesía, que no ha debido ser de las mas tranquilas, á causa del viento estremadamente frio que ha reinado en todos estos dias.

Idem 24.—La emperatriz acaba de salir de la capilla, en la que se ha verificado la ceremonia de costumbre, y en cuyo vestíbulo se ha presentado toda la legacion rusa. Llegada á su alojamiento S. M. I., tuvo á bien recibir á monseñor Borromeo Arese, maestro de ceremonias de Su Santidad; mañana recibirá al secretario de Estado, Cardenal Antonelli, en razon de hallarse hoy algun tanto fatigada. (*El Norte de Bruselas.*)

ITALIA. *Parma.*—Háblase, no sabemos si con fundamento bastante, de que la duquesa regente de Parma se ha rehusado á renovar el tratado aduanero que la ligaba con Austria; y ademas se añade, que no está dispuesta aquella princesa á aceptar en manera alguna las proposiciones del baron de Bruck relativas á un tratado especial de comercio entre el ducado de Parma y el imperio austriaco. Si así fuese, no se podria dudar de que el ascendiente del gobierno de Viena va disminuyendo notablemente en Módena y Parma.

PIAMONTE. *Turin* 22 de abril.—De algunos dias á esta parte se nota un movimiento extraordinario en la frontera de Parma y Módena cerca de Spezzia y Sazana, y se cree en Génova que se introducen secretamente en estas poblaciones armas y municiones que servirán para nuevas intentonas mazzinianas. Dícese, ademas, que se han presentado en Italia recientemente algunos emisarios, y circulan cartas de Garibaldi y Médici con el objeto de hacer creer que el gobierno sardo aprueba estas maquinaciones. Dichas cartas son apócrifas, y es positivo que el gobierno sardo hace los mayores esfuerzos para impedir que se realicen estos atentados, que pudieran comprometerle. (*Gaceta nacional de Berlin.*)

FRANCIA. *Paris* 29 de abril.—La mayor parte de la familia de Orleans se reunirá en el próximo mes de junio en Inglaterra. El duque de Aumale y su esposa, el duque de Montpensier y la duquesa viuda de Orleans con sus dos hijos se hallarán todos en Inglaterra antes que la ilustre viuda de Luis Felipe salga para Bélgica. (*El Orbe.*)

Idem 30 de abril.—La atencion general hoy está fija en la visita del gran duque Constantino. Los periódicos se ocupan de los diferentes episodios de este viaje, acerca del cual *El Monitor* ha principiado tambien á hablar. El príncipe ha dormido anoche en Macon, y esta tarde á las cinco y media es esperado en el embarcadero del camino de hierro de Lyon. Paris presenta hoy la animacion de los dias de grandes fiestas populares. Desde la Bastilla, por todo lo largo del tránsito por donde ha de pasar el ilustre vástago imperial de Rusia, las ventanas y balcones están ataviados con elegantes colgaduras, y por todas partes no se ven mas que las banderas de Francia y Rusia entrelazadas, en señal de la amistad y de la union que reina entre las dos naciones.

En el embarcadero de Lyon están hechos todos los preparativos para recibir dignamente al hermano de Alejandro II. Dos batallones aguardan allí para hacer los honores de ordenanza, y el príncipe Napoleon se dirige á dicho punto á recibir á nombre del emperador y de la Francia al gran duque Constantino. Hoy habrá en las Tullerías un gran convite en honor del huésped imperial. (*El Fenix.*)

Idem 2 de mayo.—Ha hecho su entrada el gran duque Constantino de Rusia en esta capital, con grande aparato. El príncipe Napoleon salió á recibirlo al camino de hierro, tomando luego su izquierda en la carretela descubierta que lo condujo al palacio. En todos los balcones flotaban banderas rusas y francesas. En la carrera ha sido muy victoreado por la inmensa concurrencia.

(*Cor. port.*)

Ha fallecido en Lisboa el teniente general baron de Monte Piedra á los 80 años de edad. Era uno de los militares mas antiguos del ejército portugués. El dia que le administraron los santos sacramentos fué visitado por el rey.

En el camino de hierro de Tolosa á Cette, hubo un incidente grave el 25 del corriente por la noche, encontrándose un tren de mercancías con otro de pasajeros, de cuyas resultas varias personas han sido heridas, algunas de gravedad.

La reina de Inglaterra, ha regalado un magnífico yacht al emperador del Japon.

Para el 15 del mes actual se espera en Compiegne al emperador y emperatriz de los franceses y al rey de Baviera.

El ministro de Agricultura, Comercio y Trabajos públicos de Francia, ha acordado una subvencion de 30,000 francos á favor de los comicios agrícolas de los departamentos.

S. A. R. el duque de Módena recibió el 19 en audiencia particular al caballero Boncompagni que puso en sus manos las cartas que le acreditan de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno sardo cerca del de Módena.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El 28 de abril deberán haberse reunido los accionistas del ferro-carril de Palma á Inca con el objeto de nombrar la junta que en comision redacte el proyecto de estatutos y reglamento para la sociedad, con cuyo motivo están de enhorabuena en aquella isla, pues no dudan que pronto se dará comienzo á la construccion de aquella via.

En Gerona ha recibido órden el ingeniero de concluir el trayecto de la carretera que pasa por Congest, yendo de Puente Mayor á Mediñá.

Se asegura que dentro de poco podrán llegar las máquinas del ferro-carril de Madrid hasta Almansa.

En Málaga va á colocarse un nuevo faro de luz roja en sustitucion del antiguo, que á la verdad no valia gran cosa.

En los astilleros de San Felin se van á empezar los trabajos para la construccion de un buque, que será el mayor de los construidos hasta el dia en aquella provincia.

—Ha comenzado en Zaragoza el esquileo; la lana se pide con esceso y es de buena calidad: tal vez esto sea causa de que se ponga á gran precio.

Nos escriben de Mora, provincia de Toledo, que ha dado magníficos resultados una máquina para moler aceituna, hecha por el entendido maquinista don Mónico García Rosell: sobre ser su coste reducido, muele mas y mejor la aceituna, y puede por su tamaño colocarse en cualquier local; solo necesita el auxilio de un hombre. Recomendamos, pues, este aparato á todos los que se dediquen á la estraccion del aceite como el único conocido hasta el dia en que se reunan la economía de tiempo y dinero y los resultados mas apetecibles.

—Respecto á subsistencias y temporales, que podemos llamar hoy la cuestion del dia, escriben de Albacete que se desean las lluvias: pues los sembrados se resienten mucho de su falta, y que continúan las remesas de trigo desde Alicante á Madrid.

En la provincia de Toledo y en general casi toda la Mancha los que poseen trigo se abstienen de venderlo, y de ese modo toma una gran subida; dias ha habido en que no se ha podido en algunas partes cocer pan por su falta: con este motivo los pueblos están furiosos contra los tenedores del trigo, y esta es la causa de que lleguen á decirnos acontecimientos como los de Granada.

En Zaragoza hace mucho frio: las viñas se han helado en gran parte; se hacen algunas transacciones en el trigo de 26 á 28 rs. fanega.

De Valencia y Manresa quéjanse tambien de los inusitados frios que reinan, creyéndose en ambos puntos que la cosecha de vino está casi perdida: en el último especialmente se ha vuelto á presentar la enfermedad de la vid, y se propaga con maravillosa celeridad.

—Es tanta la falta de lluvias en Sevilla que, á pesar del descenso del precio en el trigo, temen por la subida del pan.

A pesar del tiempo frio que esperimentan en Bilbao, solo tienen que lamentar alguna pérdida en los frutales, pues los trigos dicen que están lozanos y hermosos en gran manera.

—La industria minera, una de las que mas ricos productos podria dar en España, esplotada convenientemente, toda vez que nuestras montañas brindan por todas partes tesoros escondidos, dignos de la grandeza de las mil y una noches, continúa un tanto mas animada que antes; parece que vuelve la confianza á la plaza, y se hacen algunas negociaciones: las noticias que recibimos de todas las provincias nos manifiestan que se trabaja con fé, pero con especialidad, y despues de las ricas minas de Hiendelaencina, las que están hoy, digámoslo así, á la órden del dia, son las de Granada, que vienen causando un gran entusiasmo en la minería: á pesar de que vemos que esto es una verdad, no se nos ha dicho todavía qué motivo causa este entusiasmo, y temeríamos ver resfriarse de repente el calor de la alegría, si por casualidad no estuviese fundado en noticias de sólido fundamento, sino en noticias vertidas en la plaza con el objeto de llevar á cabo alguna negociacion particular: recomendamos á los mineros mucha circunspeccion, y que no se dejen guiar de los primeros arrebatos, puesto que, si afortunados cuenta en sus anales la historia de la minería española, es mayor el número de los incautos perdidos por un exceso de credulidad y falta de verdaderos conocimientos en la materia.

—Para que se aprecien en primer lugar los servicios que presta la benemérita Guardia civil, y en segundo la moralidad á toda prueba de nuestras buenas provincias Vascongadas, trascribimos el siguiente estado publicado por un periódico:

En marzo último fueron aprehendidos por la Guardia civil 586 delincuentes: 726 ladrones; 138 reos prófugos; 88 desertores; 1,241 por faltas leves; y 31 contrabandos, que arrojan un total de 2 779 aprehensiones. Las provincias que mas figuran en este concepto son las de Sevilla, Cádiz, Jaen y Granada; y en las que se nota un número insignificante, las de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, donde solo se verificaron 20 aprehensiones.

—En Manresa se han inaugurado los trabajos para la construccion de una casa de beneficencia, habiéndose invitado para poner la primera piedra al señor Obispo de Vich. Acontecimientos de esta clase hacen época en la historia de los pueblos mejor que los mayores triunfos y victorias, porque aquí, bajo el amparo de la religion y de la caridad, una de sus mas predilectas hijas, se prepara albergue al infeliz, al desgraciado, al miserable á quien las enfermedades ó los trabajos han sumido en la miseria, evitándole el sufrimiento de su triste destino, y tal vez los pasos del crímen: felicitamos á la villa de Manresa por la construccion de su casa de beneficencia.

—En Zaragoza se celebró el 26 con gran pompa una funcion á la Concepcion Inmaculada de María, en la iglesia de San Pablo: el acto estuvo sumamente concurrido y la orquesta fué magnífica.

—Del *Valenciano* del 30 de abril tomamos lo siguiente:

«Algunos de los jóvenes dedicados al estudio de la sagrada teología en el Seminario conciliar de esta diócesis han tomado á su cargo espontáneamente la caritativa obra de enseñar la doctrina cristiana en las tardes de los dias festivos á los pobres campesinos que habitan en las inmediaciones de la iglesia de San Miguel de los Reyes. Con ocasion de este servicio tan benéfico como meritorio, han determinado asimismo, asociados á sus compañeros de estudio, solemnizar allí tambien el mes de mayo, para fomentar entre aquellas buenas gentes el culto á la Madre de Dios, y al efecto han decorado con sencillez y gusto aquel magnífico templo, especialmente su altar mayor, donde campean variedad de ramos de flores naturales y artificiales, macetas, y algunas alegorias alusivas á las principales prerogativas de la Virgen del Amor Hermoso. Como la iglesia carece allí de todo lo necesario para el culto, se han procurado igualmente á sus espensas una bella imágen de María inmaculada, y el domingo último, que era el dia destinado para colocarla en la iglesia, tuvo lugar con este motivo una solemne procesion, en la que figuraban varios sacerdotes y multitud de gentes del campo acompañando á la santa imágen Iban tambien en la procesion los pobres del asilo de mendicidad de San Miguel de los Reyes. Su modesto, aunque decente traje, y su actitud y recogimiento, revelaban bien claramente el completo cambio de sus costumbres, gracias al celo infatigable del conserge, señor Carrasco, que les proporciona la educacion religiosa de que carecian.

Con un fervor admirable, y llenos de gratitud hácia Dios y hácia sus bienhechores, cantaron el precioso himno *Ave maris stella*, en medio de la alegría que animaba á todos los circunstantes. El espacioso templo de aquel soberbio monasterio se veia lleno por una inmensa multitud en el acto de colocar la sagrada imágen en el trono preparado al efecto, en cuyo acto pronunció el doctor don Baltasar Palmero una breve y sentida plática, que enterneció á los oyentes y dió fin á tan piadosísima funcion.

El señor Palmero, deseando complacer á sus jóvenes discípulos y en bien de aquellos labradores, se ha comprometido á predicar en la mencionada iglesia todas las tardes de los dias festivos mientras duren los ejercicios de mayo. La parte de música y canto será desempeñada por los espresados jóvenes en los dichos dias, en los cuales se hará tambien el ofrecimiento de flores por sacerdotes compañeros suyos. Para el último dia sabemos que se prepara una solemne comunion general, en la cual, juntamente con el pueblo, comulgarán los pobres del referido asilo, que pasan ya de cien personas.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan ante Portam Latinam.

El bienaventurado apóstol y evangelista San Juan fué una de las víctimas de la persecucion que suscitó contra la Iglesia el emperador Domiciano. No pudiendo este conseguir que nuestro santo abandonase la religion de su divino Maestro, dispuso que fuese azotado cruelmente y despues arrojado en un tinajon ó caldera de aceite hirviendo, de cuyo suplicio no solo permitió Dios que saliera ileso, sino curado de las profundas heridas que los azotes habian abierto en sus carnes, no queriendo sin duda el Señor que los hombres cortasen una vida tan preciosa, y de que aun tenia necesidad la Iglesia, lo que vino á evidenciarse mas con la conducta del emperador, que lejos de someter á nuestro santo á nuevas pruebas, se contentó con enviarle desterrado á la isla de Pathmos.

Sucedió este milagro por los años de 91 de nuestra era; y queriendo los cristianos honrar la memoria del martirio y triunfo de San Juan, edificaron desde los primeros siglos una bella iglesia, con su misma advocacion, en el propio sitio donde fué echado en el aceite hirviendo, que era una grande plaza próxima á la Puerta Latina, así llamada porque se salia por ella á los pueblos del Lacio, ó *país latino*, cuya circunstancia hizo que el templo allí edificado tomase el título de S. Juan ante Portam Latinam.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, por turno al Santísimo Sacramento. Con este motivo se cantará misa mayor. Y por la tarde desde las cinco intermedios de órgano (segun costumbre), y por último el acto de la reserva de S. D. M.

Proseguirá la solemne octava y novena del alumbrado al augusto Sacramento del altar, en Nuestra Señora del Cármen, en los términos ya indicados. Este dia hará la fiesta el señor duque de Medinaceli y Santisteban. Será orador por la mañana don Buenaventura Vilaseca, y por la tarde don Francisco de Paula Perez Berrocal.

Continúa la devocion del mes consagrado á la Vírgen Santísima, por la tarde, y predicarán los oradores que siguen: en el convento de Carboneras, don Pablo Alonso; en el Caballero de Gracia, don Juan Francisco Guerra; en San Antonio del Prado, don Gregorio Montes; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; en San Isidro el Real, don Eugenio Aguado; en San Ignacio, don Castor Compañía, y en el oratorio del Espíritu Santo, don Antonio Valiente. Por la noche, sin sermon, en Nuestra Señora de Gracia, Santiago, Buenadicha y Rosario.

Se practicarán los ejercicios que todos los miércoles, en la capilla del Monte de Piedad por la tarde, y bóveda de San Ginés de noche.

—La misa y oficio divino son en honor del santo apóstol que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de San Mateo, cap. XX, versículo 20 al 23.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

NOTA. Hoy se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto el presidente del Consejo de ministros, á propuesta del ministerio de Fomento, acerca de la necesidad de que se declare la permanencia en la parte de que no se haya hecho uso de los dos créditos concedidos por el presupuesto de 1856, uno para las obras del puerto de Algeciras y otro para la construccion de líneas telegráficas, toda vez que han sido la base sobre que se han contratado los servicios á que estan afectos, conforme á las leyes de 22 de abril de 1855 y 16 de abril de 1856, y que pueden cubrirse con los recursos del mismo presupuesto de 1856, en que fueron previstos; de conformidad con el parecer del propio Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza la permanencia, con arreglo al art. 22 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, del crédito de 300,000 reales, concedido por la de 16 de abril de 1856, para satisfacer las obras del puerto de Algeciras, y de los reales vellon 14.130,721, resto de los concedidos por la misma para construccion de líneas telegráficas á consecuencia de lo dispuesto en la de 22 de abril de 1855.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Córtes de esta medida en la presente legislatura.

Dado en palacio á 2 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

VARIEDADES.

Creemos de interés para nuestros lectores lo que, con motivo de la funcion cívico-religiosa de la traslacion de las cenizas del gran Cisneros á la iglesia magistral, escriben de Alcalá de Henares á *El Leon Español* con fecha 28 del pasado. Es lo siguiente:

«No estará de mas el dar á conocer las vicisitudes que pasaron esas gloriosas cenizas desde su primitivo enterramiento hasta su milagrosa reaparicion en nuestros dias; que cierto mucho tuvo que hacer la Providencia divina para salvar de las injurias de la humedad subterránea y del trastorno universal que han padecido en estos últimos tiempos las cosas de nuestra santa religion, aquellos restos venerandos.

Murió el insigne Cardenal, lumbrera de España, en 1517 como todos sabemos y en su testamento se halló la segunda cláusula escrita en los términos siguientes:

«E mandamos que en cualquiera parte que á nuestro Señor pluguiere de llevarnos de esta presente vida, sea trasladado nuestro cuerpo á la iglesia de Santo Ildefonso, de nuestra villa de Alcalá de Henares, que es dentro en el colegio que nos mandamos allí edificar, y que sea allí sepultado; el qual lugar elegimos para nuestra sepultura, por los muchos sacrificios é oraciones que allí contínuamente se celebran é dicen.»

Con arreglo á ella, pues, desde Roa, donde el Cardenal murió, fué trasladado su cuerpo á la citada iglesia de San Ildefonso, que era en el colegio mayor, despues universidad famosa de la ciudad del Complutense; y allí, en el medio de la capilla mayor, se enterró en una bóveda construida á este propósito, la cual se cubrió dos años mas tarde con el magnífico túmulo de piedra y la verja de bronce que hoy le sirven de monumento.

Andando los tiempos, y cuando solo faltaba un año para comenzarse el reinado del señor don Felipe III, cuya piedad sobresalió en el deseo de canonizar á todos los varones insignes de la católica España, se practicó una exhumacion de los restos del Cardenal, y aparecieron estos tan empapados de agua por la humedad del sitio, que hasta los huesos se deshacian al mas leve contacto. Súpolo el rey, y dió su permiso para que en mas seco lugar se depositasen hasta nueva providencia; de forma que los huesos, ya despojados y limpios de toda corrupcion, se pusieron á secar, y endurecidos como nunca, se depositaron en un armario del altar mayor inmediato al Evangelio.

Sucedió esto en 1597; pero medio siglo despues, en 1644, por haberse reproducido aquel breve de *non cultus* que impedia la pública veneracion á los varones no canonizados, volvieron á la tierra los restos del cardenal, en un nicho inmediato á su primera sepultura, cercados con la verja que habia servido en el túmulo del gloriosísimo San Diego. Veinte y cuatro años despues, y cuando ya se habia fabricado una bóveda de piedra, como preservativo de la humedad, en el sepulcro destinado al cardenal inmediatamente

---

punto que cesaba el sonambulismo» (1). Mr. Chardel cita un caso semejante en su Ensayo de psicología fisiológica (2). Estos diversos casos, que recuerdan lo que hemos referido del enfermo que Puysegur despidió en estado de sonambulismo, son raros en los tratamientos magnéticos, y los prácticos los han atribuido á la energía del fluido; pero como la existencia de este fluido es una pura quimera, por necesidad hay que reconocer en él la influencia de un agente estraño y superior que se posesiona del cuerpo y le maltrata, y por consiguiente, como hemos dicho al principio de este libro, un verdadero estado de posesion.

Hoy dia la voz *posesion*, no lo ignoramos, está borrada del catálogo de la ciencia: «el año 89, dice el doctor Teste, há hecho entrar en razon al diablo y sus compadres» (3); los poseidos no son ya, para nuestros grandes sábios, sino histéricos ó catalépticos. Así habla uno de los maestros de la ciencia magnética de las religiosas de Loudun en el asunto del cura Grandin, y del que ya hemos dicho alguna cosa (4); porque, dice este autor, en nuestros dias las mismas cosas tienen lugar» (5); y esto

(1) Se ha visto un hecho de esta especie en el tratamiento de Pablo Villagrand en la nota I del sesto libro.

(2) Psicología fisiológica (1.ª edicion, 1831), cap. XVIII, página 267. Se trata de una paralisis de que hablaremos en otro lugar.

(3) El Magnetismo animal esplicado, leccion IX, página 394.

(4) En el décimo quinto artículo de los Hechos magnéticos. Véase el libro sesto.

(5) Fisiología del magnetismo, pág. 205.

zados recobran súbitamente el poder de sus facultades intelectuales y juzgan y conversan en este estado con una correccion y un lenguaje tan preciso cual nunca se les notó en su estado de salud.

«Pablo despierto y Pablo sonámbulo, dice el doctor Foissac, eran dos hombres enteramente distintos: en el estado natural era débil, tímido, taciturno; su memoria muy mediana:» pero, apenas dormido, «su fisonomía tornábase espresiva; era activo y de una alegría notable, decidor y muy vano» (1). Hase consignado la misma singularidad en las Observaciones de Sauvages sobre la jóven cataléptica y las dos histéricas de que se ha hablado en nuestro libro sesto (2): presentaban estas, dice el célebre médico, en sus paroxismos una memoria sorprendente y una imaginacion de extraordinaria finura y vivacidad. Algunas veces, cuando estaban en este estado, tenian la travesura de intrigar, chasquear y abrazar á las personas que se encontraban cerca de ellas, poniéndolas burlescamente apodos y acompañando sus maliciosos dichos con gestos espresivos y movimientos de vista, pues tenian entonces sus ojos tan abiertos cuan grandes eran, á pesar de estar muy bien dormidas, como era fácil convencerse pasando por delante de sus pupilas dilatadas y fijas una luz, ó dándolas bruscamente en la megilla, pues ninguna emocion manifestaron en sus miradas que permitiese creer se habian apercibido. Adelaida Lefévre y Julia Strom-

(1) Relaciones y Discusiones, etc., nota X, pág. 411

(2) En el artículo *Prevision*.

beck, que han sido objeto de una nota de nuestro sétimo libro, han presentado igual singularidad durante sus crísis en enfermedades que se suponian naturales; las dos manifestaban en estas circunstancias talentos que no se les daba antes de su enfermedad; la una leía versos ó declamaba con toda la perfeccion de una actriz; la otra ejecutaba sin dificultad y en el momento, con una sola mano, bordados de estremada dificultad y primor, y se notaba que su memoria, naturalmente ingrata, habia adquirido un desarrollo sorprendente (1).

No ignoramos, y aun nos complace hacerlo observar, que los magnetizadores han pretendido que todos estos cambios extraordinarios en los sonámbulos y esta superioridad de su inteligencia no procedian sino de una exaltacion en sus facultades ó de una sobrescitacion accidental que el magnetismo, dicen, tiene por efecto el provocar, pero que, sin embargo, se manifiesta algunas veces tambien sin magnetismo en muchas enfermedades, en el delirio, en los accesos de fiebre ardiente, y á la que, si se les da crédito, tiende eficazmente la naturaleza (2): han iniciado esta idea, pero no nos esplican

(1) Relaciones y Discusiones, etc., nota VII, pár. 4 y 6, páginas 327 y 343. Véase en nuestro libro sétimo la última nota y lo que decia Deleuze de la perfeccion de estilo de una de sus sonámbulas.

(2) «La naturaleza humana, dice el doctor Charpignon, tiende á entrar por sí misma en un estado distinto del que llamamos normal.» Funda este nuevo dogma de la ciencia en la enfermedad de la señora Comet, cataléptica de la misma especie que la de Petetin. Fisiología del magnetismo, página 136.

despues de su muerte, volvieron allí las preciosas reliquias; mas no habiéndose aminorado dicha humedad, como se notó en 1677 al practicar un nuevo exámen en el espediente de la canonizacion, la piedad de algunos devotos les inspiró la idea de sacarlas de allí para siempre, con el mayor sigilo, depositándolas en la capilla pequeña de la misma iglesia de San Ildefonso, que era en donde el cardenal solia decir misa ordinariamente; lo cual se verificó un lunes á 2 de agosto de 1677, á las nueve de la noche.

Desde entonces quedaron perdidas para todo el mundo las venerandas reliquias que hoy han sido el objeto de nuestra festividad; mas como quiera que sus ocultadores las hubiesen guardado, levantando un acta formal de aquel piadoso hecho, no faltaron vestigios para adivinar la existencia de los huesos del cardenal, cuando por los efectos de una descentralizacion exagerada, la insigne universidad de Alcalá de Henares, donde tantos españoles ilustres recibieron la ciencia de su celebridad, pasó á manos particulares y profanas que quisieron hacerla en público mercado objeto de codicioso lucro, para mayor ignominia de los tiempos que corremos.

Afortunadamente, aun perseveran en Alcalá de Henares los destellos de aquella santa luz que guia los pasos del verdadero patriotismo, y mantiene vivo el culto de nuestras glorias. Todavía, en desagravio de la generacion actual, y contra las tendencias de un instinto materializador que esteriliza los mas nobles sentimientos del alma, se levanta poderosa la voluntad de estos ilustres hijos de la pátria adoptiva de Cisneros, donde la cuna de Cervantes se meció, y donde la luz de la sabiduria se derramaba á torrentes en una época no lejana. Todavía, para salvar de las ruinas ese pedazo de la gloria nacional, todos los hijos de Alcalá desdeñaron sus fortunas y las ofrecieron por via de rescate; y con ellas lograron hacerse dueños del famoso colegio mayor de San Ildefonso, y proveer á su entretenimiento. ¡Accion heróica, en estos tiempos de brutal materialismo, y no tenida en cuenta en un litigio reciente por quien debiera haber declinado otros afectos menos nobles, antes de privar á esta ciudad de uno de sus últimos recursos! La traslacion del colegio militar de caballería á Valladolid, por las causas que la motivaron, ha sido negacion absoluta de toda idea generosa.

Corria el año de 1853, cuando un vecino de Alcalá, don Lucas Garrido, hizo manifestacion de cierto papel por donde constaba el lugar donde los huesos del cardenal se hallaban escondidos. No fué esta sin duda la primera noticia descubierta, puesto que ya los instrumentos del obrero habian horadado el segundo cuerpo del armario, en busca de aquellos restos, cuando la universidad perteneciera á manos particulares. Mas fué tanta la fortuna de aquel depósito sagrado, que, reservándose á mas altos fines, permaneció oculto en el propio lugar de su reposo, entre dos cuerpos de la alacena completamente destruidos.

Mas no sucedió lo mismo en el segundo caso; porque la Providencia, que habia cegado el entendimiento á la profanacion especuladora, se apresuró á iluminar el camino de los buenos; y con esto, al primer golpe de su investigacion, el arca de las santas reliquias se mostró patente á los que iban á rescatarla de su providencial oscuridad tras de dos siglos de ignorancia y desconsuelo.

Cuál haya sido la alegria de los hijos de Alcalá al descubrir las cenizas de su glorioso bienhechor, es bueno para adivinarse, mas no para escribirse. Baste decir que desde entonces no cesaron un instante en las gestiones preparatorias de esta festividad, y que el gobierno, teniendo en cuanto vale la importancia del acontecimiento, se ha prestado generoso á todo género de ayuda.

Dejo para mañana la continuacion de estas noticias, que son muchas y no cabrian en estrecho lugar, y valga la grandeza del asunto por disculpa de lo que en celeridad se eche de menos; que más que una narracion confidencial merece esta solemnidad ser historiada, siquiera sea moderadamente.»

GACETILLA.

Receta. Dice un periódico:

«En la próxima estacion, en que tanto molestan las moscas, es bueno que sepan nuestros lectores un medio eficaz para desterrar semejante plaga de las habitaciones y de todos los establecimientos; descubrimiento debido á unos carniceros. Para ello no hay mas que untar un poco las puertas y ventanas con aceite de laurel, cuyo olor repugna estraordinariamente á estos insectos. La eficacia de este preservativo se ha confirmado del todo, y puede, por ejemplo, en los marcos dorados hallar una aplicacion inmediata. El olor de este aceite, lejos de molestar, es agradable para las personas.»

Lo que agradeceríamos á nuestro colega seria que nos diese un medio eficaz para librarnos de las moscas, mosquitos y moscones que hablan, ven, oyen, se pegan como una lapa y no dejan ni á sol ni á sombra á los que tienen la desgracia de ser sus amigos ó conocidos. Los amantes moscas, los poetas mosquitos, los políticos moscones y los pretendientes moscardones, constituyen una plaga cien veces mas insufrible que la de las inofensivas moscas.

Invento. Acaba de inventarse un nuevo procedimiento para la fabricacion del almidon. En lugar de la fécula de trigo, este artículo tan precioso, de primer consumo, propone el inventor sustituirla con la fécula de la raiz tuberculosa de la planta conocida en España por *don Diego de noche* y en Francia con el de *Belle nuit*, que se reproduce abundantemente todos los años, y en todas partes.

Será una economía y un adelanto, pues desaparecerá el pollero.

Estadística de los Papas Hé aquí la induccion curiosa, fruto de un cálculo exacto, de los paises á que han pertenecido los 257 papas que han ocupado el trono Pontificio desde San Pedro hasta el actual Papa Pio IX: 1 de las Galias, 17 griegos, 4 africanos, 6 siberios, 1 sabino, 16 toscanos, 2 dálmatas, 4 sicilianos, 16 napolitanos, 2 sardos, 4 españoles, 7 venecianos, 8 milaneses, 15 franceses, 6 alemanes, 1 lorenés, 1 borgoñés, 5 genoveses, 2 piamonteses, 1 holandés, 1 portugués, 1 inglés, 1 candiota y 135 romanos ó de los Estados Pontificios.

¡No será mal culebron! Anda por las calles de Sevilla un hombre que lleva tres ó cuatro culebras, las cuales hacen al pié de la letra todo lo que su dueño les manda. Luego, para dar una idea él mismo de lo domesticadas que las tiene, se mete una de ellas en la boca, causando esto á los espectadores miedo, asco y una gran repugnancia. El hábil domador, es seguro que tendrá un estómago de los mas fuertes.

¡¡¡Que no vaya!!! Parece que se van á tomar medidas muy rigurosas para que no penetre Mr. Hume en las tribunas del Congreso durante las sesiones. Su presencia allí podria ser de grandes consecuencias, si en medio de un discurso le quitara á un orador el uso de la palabra. Ayer hemos oido que se la concedió á los dos leones que están á la puerta del palacio de las Córtes, y se pusieron á conversar con Cervantes, diciendo muy buenas cosas. Los centinelas, desternillándose de risa, dejaron caer los fusiles, los cuales se quedaron en el aire, hasta que les pasó á los soldados la convulsion.

ALCANCE.

Parece que la aceptacion de las proposiciones presentadas para el arreglo de la cuestion suiza no es dudosa por parte de Prusia. Tan luego como regrese á Paris el plenipotenciario suizo Mr. Kern con la adhesion del consejo federal, encontrará al plenipotenciario prusiano provisto ya de plenos poderes de su soberano para firmar el proyecto de tratado.

Las elecciones en Valaquia se han suspendido hasta el 10 del que viene. Las cartas de Constantinopla de 20 del pasado dicen que no habiéndose podido poner de acuerdo los comisarios de las grandes potencias acerca de ciertas disposiciones del firman de convocacion, han dado parte de esta no conformidad á Constantinopla. El 21 se reunieron en casa del gran visir todos los embajadores para resolver de comun acuerdo las dificultades que se les indicaba por los referidos comisarios. Si se ha de dar crédito á *La Presse*, se trataba de la exclusion de ciertas categorías de electores que la administracion actual se niega á admitir á pretesto de que no se hace especial mencion de ellos en el firman. *El Pays*, mas preciso, dice que es la cuestion de domicilio político de los boyardos, y sobre todo de los individuos del clero la que ha de resolverse; pero sea de ello lo que quiera, la verdad es que las elecciones no podrán verificarse en la epoca prescrita, y que la Turquía, segun su política tradicional, lo que desea es ganar tiempo, con la esperanza de que se produzca algun incidente que divida á las potencias y comprometa el éxito de la Union. Entretanto continúan las vejaciones, atropellos é ilegalidades.

El 7 del pasado se presentó al comisario ruso en Bucharest un mensaje de felicitacion. La contestacion que este diplomático dió ha sido benévola y tal como era de esperarse del representante de una potencia que desde el primer momento ha guardado una imparcialidad nunca bastante alabada. Rusia, ha dicho, quiere la ejecucion del tratado de Paris; «que no abriga »ba idea ninguna concebida de antemano; »que se trataba de conocer los deseos del »pais legalmente consultado,» y concluyó aconsejando la duracion y la calma á los partidarios de la Union.

Los diarios de Viena anuncian la llegada á aquella capital del famoso príncipe Danilo, el que, segun ellos, viene muy satisfecho de su viaje á Paris. Una carta del *Diario de Dresde* dice que Francia y Austria se han puesto de acuerdo en la cuestion montenegrina. Dicho príncipe no obtendrá un engrandecimiento de territorio, sino un subsidio pagadero por la Puerta en cambio de un reconocimiento formal de su soberanía. Otro periódico aleman, el *Volks-freund*, añade á estas noticias, que una diputacion compuesta de jefes de las principales familias de Montenegro se trasladará á Constantinopla para negociar un convenio en este sentido con el gobierno turco.

La espedicion inglesa contra China ocupa actualmente el ánimo de los ingleses, cuyos periódicos, sin distincion, incitan al gobierno para que envie considerables fuerzas de mar y tierra á aquellas regiones. El *Times* propone que se confíe el mando de dicha espedicion á sir James Brooke, que acaba de hacerse notable en Sarawak con la matanza de tres mil chinos, entre los cuales, mas de la mitad eran mujeres y niños, segun una carta escrita por el mismo James y que ha reproducido el *Times*. Este *buen* inglés es el mismo de quien dimos cuenta en nuestro *Alcance* del 30 del pasado.

Un decreto imperial de Alejandro II, levanta la prohibicion de estraer oro del imperio. Se ha publicado ademas un tratado de comercio y de navegacion concluido entre el Japon y la Rusia, el cual consta de nueve artículos y abre al comercio los puertos de Simoda, Hakodada y de Naugasaki.

Algunos magnates magyares parece tenian el proyecto de presentar al emperador Francisco José cuando llegase á Hungría una peticion pidiendo se restableciese la antigua constitucion húngara, la cual, segun cartas de Viena, no se admitiria.

Dinamarca hace esfuerzos para salir de la crítica situacion en que se encuentra. El príncipe Cristtian, heredero presunto, ha pasado á Berlin con una mision especial de S. M. dinamarquesa. El conde de Motke, administrador del condado de Rautzau, ha marchado á Copenhague de órden del rey.

En el *Diario de Roma* del 25 del pasado que hoy recibimos, leemos lo siguiente:

«Hoy á la una de la tarde la emperatriz de Rusia, viuda, acompañada de su numerosa servidumbre, ha pasado al Vaticano para visitar á Su Santidad. Recibida al pié de la escalera del palacio apostólico por monseñor Borromeo, mayordomo de Su Santidad, y por otras personas de la noble antecámara, S. M. I. fué introducida en las habitaciones del Papa, y anunciada por monseñor Pacca, salió aquel á recibirla al salon, manifestándole tanta alegría como satisfaccion al verla. Despues de una larga conferencia, la emperatriz presentó al Santo Padre las damas y gentiles hombres de su servidumbre, á quienes Su Santidad ha dirigido palabras de benevolencia y atencion. S. M. I. visitó en seguida las maravillas artísticas que encierra el Vaticano.»

De Paris escriben al *Norte de Bruselas* con fecha 29 del pasado lo que sigue:

«Cada vez estamos mas en crisis rentística y de consiguiente no hay que pedirnos noticias políticas en la disposicion en que actualmente estan los ánimos. Hoy habia mucha gente en la bolsa, y una agitacion estrema que, seguida de un *pánico* verdadero, es la que ha maltratado todos los valores. Los ingleses son portadores de títulos franceses y realizan ventas considerables; añadan ustedes á esto la escasez persistente de dinero, el voto próximo del impuesto mobiliario y comprenderán las causas verdaderas de la baja desde principios de semana.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 4 de mayo de 1857.—*El Moniteur* declara que es inexacto el testo del tratado relativo á la cuestion de Neuchatel publicado por los periódicos de Roma.

S. M. el emperador y S. A. I. el gran duque Constantino de Rusia asistieron ayer á las corridas de caballos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,05 y 10. Operaciones á plazo, 40,15, 15 fin cor. ó á vol.

Idem pequeños, id., 40,15 fin.

Inscripciones de id. id. idem, 40,20 voluntad.

Idem del 3 por 100 diferido, d., 25,85, 80 y 90. Operaciones á plazo, 26 fin cor. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,60 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,70 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id. no publicado, 107 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 p.—Paris á 8 dias, 5,24

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 4 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,80.—Cuatro y medio por 100, 91,25. Fondos españoles.—Tres por 100 diferido, 24 3¦4.

Consolidados, 93 á 93 1¦8

Amsterdam 29 de abril. Diferida, 24 3¦4 dinero.—Interior, 58

Amberes 28 de abril. Diferida, 24 1¦2.—Esterior, 41 1¦4.—Interior, 37 3¦4.

Francfort 28 de abril.—Diferida, 24 3¦8.—Interior, 37 7¦8.

Lóndres 28 de abril. Esterior, 41 1¦2 —Certificados, 5 3¦4.—Pasiva, 6 1¦2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de R. Elers, calle de las Infantas, núm. 31.

es lo que, segun su juicio, prueba que no hay posesiones; y refiere por confirmacion de su tésis lo que aconteció al P. Serin, uno de los sacerdotes que exorcisaban á estas religiosas, y cómo este hombre consagrado á Dios, poseido repentinamente en esta magnetizacion de la misma enfermedad que sus devotas penitentes, describia lastimosamente en una carta su desgracia y lo que durante los accesos esperimentaba. «Dios ha permitido, decia, por mis pecados, que desempeñando mi ministerio santo, dejase el diablo el cuerpo de la persona poseida para entrar en el mio, asaltándome, arrojándome por tierra y poseyéndome como á un energúmeno durante varias horas. No podria esplicaros lo que en mí pasa en ese tiempo; estoy como si tuviese dos almas, de las que una estuviera desposeida del cuerpo y del uso de sus órganos» (1).

Esto es, pues, segun confesion de los autócratas de la ciencia, lo que en los magnetizados se verifica; porque, dicen, «acontece lo mismo en nuestros dias;» están como si en ellos hubiera dos almas, dos espíritus distintos, de los cuales el uno, que es el suyo, está desposeido del uso de sus sentidos, y el otro, que les es estraño, maltrata y dirige, sometiéndole, todo el cuerpo; y que realmente sea esto así, es decir, que otro espíritu que el del sonámbulo obre y domine en él en el estado magnético, es lo que queda subsidiariamente probado por lo que hemos dicho de la aptitud y capacidad muy superiores que á menudo se presentan

(1) Ibid., págs. 160 y 161.

en este estado. De Puységur, el primero que, como hemos dicho, descubrió las maravillas del sonambulismo magnético, referia que el aldeano Victor, «el más limitado de su pueblo,» cuando se hallaba en este estado no era el mismo hombre, y que no pudiendo antes articular oportunamente una palabra, se trasformaba en un ser extraordinario, que no sabia cómo calificar; y que no conocia á nadie «mas profundo, prudente é ilustrado que él» (1); y el visionario Van Helmon dice haberle sucedido á él mismo cuando raciocinaba con el epigastrio, como hemos dicho antes, que sentia mucha mas fuerza y lucidez en la inteligencia, mas perspicacia y espíritu. Cítase tambien cierta señorita de edad de treinta años, imbécil de nacimiento, y de una familia rica y distinguida, la que, puesta en sonambulismo, se mostraba tan distinta y discurria sobre todo con tal ingenio y acierto que, ébrios sus padres de alegría, decian con las lágrimas que les causaba la emocion: «¡Ay! ¡Que no fuera siempre sonámbula!» (2) Puede llegar á ser la locucion entre los sonámbulos, dice Deleuze, de una elegancia, pureza y elocuencia tales que parezcan inspirados» (3); y se ha observado que los mismos locos, esos seres tan desgraciados, cuyo cerebro desorganizado no puede ser ya susceptible de ninguna idea conforme y lúcida, cuando están sonámbuli-

(1) Memoria para la Historia del magnetismo pág. 33.

(2) Este hecho ha sido referido por el doctor Choron, primer médico de Val de Gracia. Bibliot. del magnetismo, tomo II, pág. 54.

(3) Instruccion práctica, pág. 315.

cómo se verifica semejante exaltacion. Hemos dicho que demostraríamos en la continuacion de esta obra que esto es otra quimera. Si, segun parecer de uno de estos hábiles maestros, los sonámbulos «tienen mas tacto, mas sagacidad, más prevision en las ideas, esto naturalmente procede de la exalcion del aparato encefálico, al que mas ámplias percepciones alimentan. Preguntaba un dia, continúa, á una jóven del campo que apenas sabia leer, cuánto tiempo empleaba la luz del sol para llegar á nosotros, y contestó sin la menor vacilacion: «seis minutos.» Se cuentan ocho y un cuarto. «¿Habria leido, y mal leido, se pregunta á sí mismo, en mi pensamiento?»

Uno de los partidarios mas entusiastas de la medicina magnética, refiriendo algunos de estos hechos, maravillado de los talentos prodigiosos de los sonámbulos que se muestran, dice, casi superiores por su ilustracion en el estado sonambúlico del que tienen en el normal,» le sorprende que en nuestro siglo, tan ávido de saber, «el genio humano no ponga en beneficio una circunstancia tan favorable» para instruirse «sometiendo á tales maestros los problemas mas importantes» de la ciencia; pues que, segun su parecer, unos «pobres enfermos así sonambulizados» adquieren «en todas sus facultades un desarrollo que los trasforma en nuevos seres, ante los cuales nada son el erudito y el sabio» (1). No falta quien avanza hasta decir que

(1) El Magnetismo humano en la córte de Roma, parte IV, série III, cap. IV, págs. 241 y 244.

NUM. 66. MADRID.—MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerias y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 230.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Ya por fin tenemos entre nosotros al representante de la Santa Sede, cuya llegada tan deseada era por todos, como que de ella pendia la resolucion de tantas cuestiones importantes y la cesacion de ese estado anómalo é indefinible en que con sus desaciertos y medidas anticanónicas é ilegales, atentatorias á la suprema dignidad del Gerarca universal, á la de los Obispos y del clero todo, y á la libertad é independencia de la Iglesia, nos ha colocado la administracion progresista. El Padre comun de los fieles, solicito siempre por el bien espiritual y temporal de sus hijos, tan luego como vió que un gobierno amante de la justicia habia reemplazado al anterior y empezaba á reparar los males causados por la revolucion, no titubeó en mandar persona competentemente autorizada, que en nombre suyo, puesta de acuerdo con el gabinete español, zanjase todas las dificultades y trajese á feliz término las negociaciones que con este objeto deberian entablarse. Este es monseñor Simeoni quien, segun la *Gaceta* de hoy, fué recibido anteayer tarde por el señor ministro de Estado con las consideraciones debidas á su elevado encargo y á la persona que representa. Se dice, y no debemos ponerlo en duda, que en la conferencia que celebraron reinó la mayor cordialidad. Estraño fuera que desde la primera entrevista se bubiera hablado de bostilidades; cuando por lo comun esta se reduce á los cumplimientos y atenciones que deben guardarse mútuamente los que se precian de caballeros. No obstante, nosotros celebramos esta cordialidad, que suponemos preságio de la buena inteligencia que ha de reinar en lo sucesivo entre el delegado pontificio y nuestro ministro de Estado, á quien suponemos animado de los mejores sentimientos para restablecer por completo las relaciones con la corte de Roma, procurar la tranquilidad de las conciencias, y establecer la armonia tan necesaria é indispensable entre el sacerdocio y el imperio, base esencial de la prosperidad del Estado y de la paz, órden y concierto social. La España es un pais eminentemente católico, y como tal no puede prescindir de que todas sus leyes, órdenes y decretos, y todo lo que le ha de servir para su régimen y gobierno esté basado en la religion, fundamento indispensable de todas las sociedades, y muy particularmente de la española, y en consonancia con todas sus disposiciones, que, apoyadas en la eterna verdad, son las únicas indestructibles. Cuanto mas adheridos están los gobiernos á esta ley eterna, son tanto mas felices las naciones, asi como cuanto mas se separan de aquella, tanta mayor infelicidad y desventura las sigue basta que las precipita al estremo de envilecerlas ó borrarlas del mapa de las demas. El gobierno español tiene abora en su mano, volviendo las cosas, en lo posible, al ser y estado que antes tenian, el reparar los daños que una desatentada revolucion ha causado á la España, cicatrizar las profundas llagas que aquella ha abierto en el corazon de la sociedad, y restañar la sangre de algunas heridas que todavia la están vertiendo. La obra es grandiosa y no deja de ofrecer dificultades, pero ante la decision y energía de hombres que conocen su dignidad y lo que exije la elevacion del puesto que ocupan, nada bay que resista á sus deseos, nada que se oponga á sus rectas, leales y católicas intenciones.

Los que están interesados en la continuacion del desórden y en el establecimiento de la anarquía, que son, si bien sumamente osados, en muy reducido número, no dejarán de criticar y censurar la conducta del gobierno en este asunto, siempre que sea conforme á lo que exige la razon, la justicia y el decoro nacional; pero debe darle muy poco cuidado, porque los esfuerzos de aquellos pocos son impotentes cuando dan con hombres de corazon, que no se intimidan por sus amenazas, ni se dejan deslumbrar por lo que ellos llaman conservacion de las conquistas de la civilizacion, que no son en realidad otra cosa que el despojo de derecbos é intereses sagrados, y el aniquilamiento de instituciones venerandas, civiles y religiosas, que nos han trasmitido los siglos, y que han hecbo la felicidad y ventura de nuestros padres. Jamás la revolucion ha hecbo conquistas ni se ba introducido en los Estados sino cuando ha dado con gobiernos débiles, ó alistados en sus filas, que ban secundado los tiros que aquella dirige contra la Iglesia, base firmísima y antemural inexpugnable del Estado mientras los bombres de este ban permanecido fieles y sumisos, como verdaderos hijos, á sus santas disposiciones.

Como nosotros hemos visto con mucba satisfaccion y hemos aplaudido ademas las medidas reparadoras adoptadas por el actual gabinete; como este ba manifestado de palabra, por escrito y por medio de sus actos el vebemente deseo de reanudar las relaciones con la Santa Sede y de que esta estuviese dignamente representada en la residencia del monarca español, bé aquí por qué nosotros concebimos desde luego la lisonjera y dulce esperanza de que las negociaciones que se van á entablar serán bajo una base firme y duradera, sin que se lastimen sagrados derecbos é intereses, y cual conviene á la dignidad de la Iglesia y del Estado católico.

En esta atencion, nos proponemos indicar algunas de las gravísimas cuestiones que se ban de ventilar y resolver, emitiendo nuestro humilde, pero sincero dictámen, á fin de contribuir por nuestra parte á que todo se esclarezca cual conviene, se fije y se determine, y no baya despues lugar á dudas é intepretaciones, que son siempre funestas en asuntos de tamaña importancia. La triste esperiencia de lo pasado y el temor de nuevas complicaciones y conflictos debe bacernos mas cautos para no fiarnos de promesas y de palabras, cuyo cumplimiento puede evadirse, bien por la inexistencia ó falta de voluntad de los que las dieron, ó por la dificultad de los tiempos, que es el espediente á que se acude para faltar con alguna apariencia de decoro á las condiciones de lo solemnemente estipulado.

Deseosos, pues, del acierto y de que presida en todo, lo primero y principal es que encomendemos á Dios un asunto de tanta gravedad é interés, para lo cual nos atreveríamos á proponer y suplicar al gobierno encargue, de acuerdo con el delegado pontificio, se hagan oraciones públicas en todas las diócesis. Esto seria del agrado del Santo Padre, de los Obispos y de los fieles todos; esto seria imitar el noble y religioso ejemplo de nuestros antepasados, que á todas sus grandes empresas y negociaciones precedia la invocacion del auxilio divino, y esto seria conformarse con la conducta observada por los grandes monarcas españoles, que á la celebridad de su nombre añadieron grandes conquistas para la pátria. Otra de las medidas preliminares para procurar el acierto en la resolucion de las negociaciones pendientes seria la celebracion de un concilio nacional, en el que se ventilasen todos los puntos que hayan de ser objeto de la negociacion y en el que cada uno de los Obispos espusiese las necesidades de sus respectivas iglesias y emitiese su dictámen sobre los puntos que se han de tratar entre ambas altas partes. Oido, pues, por el delegado pontificio y por el gobierno el parecer y dictámen de esta sagrada asamblea, no dudamos que el acierto presidiria sus determinaciones, y que el pacto ó convenio que en su virtud se celebrase seria digno de la Silla apostólica y del gobierno de las Españas. Continuaremos.

Niega *La Epoca* lo que nosotros deciamos anteayer relativamente á que la *Union liberal* está próxima á perder uno de sus gefes mas principales; añadiendo nuestro colega para tranquilizarnos, que todos los miembros del partido citado se hallan en el dia tan unidos como lo estaban en julio de 1856, de lo cual dice, «pronto se convencerá La Restauracion.»

La Restauracion, pues, fia tambien al tiempo el esclarecimiento de la verdad; pero cree tener datos bastante sólidos y fidedignos, no solo para no retirar una palabra de las que antes consignó respecto de esta cuestion, si que para ratificarse en todas ellas, y hasta para atreverse á añadir que no será uno solo el caudillo que ha de abandonar muy en breve á la *Union liberal*.

La sociedad médica general de socorros mútuos se ba disuelto por no poder atender á las muchas pensiones que contra sus fondos se acumulaban.

Es de sentir ese percance para las pobres viudas y buérfanos cuyos maridos ó padres respectivamente babian pagado mucbos años seguidos sus cuotas para proporcionarles una renta vitalicia que ahora les vá á faltar.

Tenemos entendido que se trata de establecer en el edificio que ocupó la célebre y antigua Universidad de Alcalá de Henares el Seminario ó Colegio central de ciencias eclesiásticas, donde se den estas con toda la amplitud y estension de que son susceptibles, y que al efecto se proveerán por oposicion las prebendas de la iglesia magistral, que se procurará recaigan en hombres eminentes por su saber y virtud, á cuyo cargo esté la enseñanza del referido Seminario-Colegio. Nosotros celebramos y aplaudimos la medida, y desde ahora felicitamos al autor ó autores del pensamiento, siempre que todo se haga con acuerdo y autorizacion de la Santa Sede ó su delegado, cual conviene y es indispensable para que esos estudios tengan los debidos y necesarios efectos canónicos.

Se nos remite para su insercion lo siguiente:

«Se han celebrado unas honras particulares en la santa iglesia metropolitana de Toledo por el eterno descanso del Emmo. señor Cardenal Bonel y Orbe, á las que han asistido (á invitacion muy respetuosa del señor don Esteban José Perez, canónigo de Toledo y electo arcediano de Granada, que las ha costeado en justo reconocimiento á la amistad que le profesaba), el Excmo. cabildo primado, el Ilmo. ayuntamiento en corporacion, señores gobernador civil y militar, sub-director del colegio de infantería, el de artillería y demas oficialidad que reside en aquella ciudad, asi como las personas mas distinguidas de ella y de todas sus clases; viéndose las espaciosas naves de aquel suntuoso templo ocupadas por el inmenso gentio que absorto escuchaba al orador, derramando copiosas lágrimas por su difunto Prelado. El elogio fúnebre ha sido brillantísimo y lleno de literatura sagrada; en la hora y media de su duracion ha bosquejado á grandes rasgos la vida y costumbres del Emmo. Cardenal Bonel, su larga carrera eclesiástica y las raras prendas que adornaban al esclarecido principe de la Iglesia: le ha pronunciado el repetido señor Perez, arcediano de Granada, y ha dado una prueba mas de su grande talento y dotes oratorias. Reciba, pues, la universidad de la Alhambra mil parabienes por tener un doctor que tan distinguidamente honra aquella escuela famosa, y las felicitaciones de todos los babitantes de Toledo el que supo tributar estas solemnes exequias á nuestro insigne Prelado, y hacer brillar con magnificencia y exactitud las especiales cualidades que distinguian al Cardenal Arzobispo de Toledo.»

SECCION RELIGIOSA.

Abora que acaba de celebrarse en la iglesia de Santo Tomás la solemnísima novena de las Cuarenta Horas, creemos será leido con interés el siguiente relato que sobre el orígen de esta devocion se ha publicado recientemente en el *Suplemento* al Diccionario de Teologia del abate Bergier:

En el año 1556, habiendo dispuesto en Macerata, ciudad de la Marca de Ancona, ciertas funciones poco cristianas para los dias de carnaval, espusieron algunos padres jesuitas, de los que se hallaban allí de mision, el Santísimo Sacramento, é hicieron rogativas y sermones patéticos en aquel triduo precedente al miércoles de Ceniza para contener con su predicacion y ejercicios de piedad aquellos desórdenes. El laudable fin de los misioneros de la Compañía de Jesús se llenó cumplidamente, pues el pueblo, atraido por la pompa y novedad de la ceremonia, abandonó las profanidades del Carnaval por asistir á la iglesia. Esta devocion agradó tanto al Santo fundador y general de la Compañía, San Ignacio de Loyola, que quiso se renovase en las casas de su órden todos los años, y de aquí tuvo orígen la oracion de las Cuarenta Horas, establecida despues con buen éxito en todas partes

En 25 de noviembre de 1592, Su Santidad el Papa Clemente VIII, espidió una bula mandando que desde el primer dia del Sagrado Adviento se diese principio á la oracion de las Cuarenta Horas, la cual precisamente habia de hacerse en presencia de Jesucristo sacramentado, patente de dia y de noche, sin que pudiera reservarse en un templo hasta la hora de manifestarse en otro, alternando de esta forma todos los de la capital del orbe católico. Asi el Padre comun de los fieles, estendiendo la devocion que debió su origen á la Compañía de Jesus, contraida á los tres dias de Carnaval, se propuso alejar, por medio de las oraciones públicas y perseverantes de los justos, á Jesús sacramentado, las calamidades que entonces afligian al orbe católico. Grande fué la concurrencia de personas de todas clases al templo, y grande el fervor con que dirigian sus preces al Altísimo «por la Iglesia, estirpacion de las »herejías, paz y concordia entre los príncipes »cristianos, conversion de los pecadores y el »acierto del Soberano Pontífice en el régimen de »su grey;» y para que los tibios y perezosos concurriesen á tan loable ejercicio, se concedió indulgencia plenaria á cuantos hubiesen confesado y comulgado, permaneciendo despues una hora en dicha oracion.

Con posterioridad, viendo el Papa Paulo V el abundante fruto que esta institucion produjo en la cristiandad, la confirmó en el año 1606, y todavia para mas facilitar una práctica tan piadosa y saludable, redujo la hora de la oracion á tiempo indeterminado, dejándolo á la voluntad y devocion de cada uno. El señor Benedicto XIV en su encíclica *Inter præteritos* de 3 de diciembre de 1749, tiene por bastante la oracion vocal hecha devotamente, y asi, segun varios autores, será suficiente rezar la estacion mayor al Santísimo Sacramento; pero el que á la vocal pueda añadir la mental, será digno de alabanza si lo biciere como dice el citado Papa.

Todo el mundo católico se apresuró á imitar la religiosa conducta del pueblo romano, y de todas partes llegaban á la Santa Sede súplicas reverentes en solicitud de las Cuarenta Horas. Una de ellas fue la del Cardenal Arzobispo de Toledo, señor don Diego de Astorga, prelado de gran celo y piedad, á la que en 4 de marzo de 1727 benignamente accedió el Papa Benedicto XIII, con las mismas gracias é indulgencias que acompañan á las Cuarenta Horas de Roma, y con la dispensa de poder reservar el Sacramento á la entrada de la noche. La concesion venia por siete años; pero posteriormente han ido prorogándola por cada 25 años los pontífices Clemente XII, Benedicto XIV y sus sucesores.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Anteayer ha fallecido en esta córte en edad octogenaria la señora madre del general O'Donnell, viuda desde hace treinta años del teniente general don Cárlos O'Donnell, director general de artillería.

La ilustre difunta deja en este mundo raros ejemplos de fortaleza y resignacion cristianas. Pocas vidas habrá tan azarosas y atribuladas como la suya. Sus padecimientos morales comenzaron con la guerra de la independencia, continuaron en la época de 1820 á 1823, y llegaron al mayor alto grado durante la última guerra civil, en cuyo tiempo vivió en las provincias Vascongadas. Despues de haber pasado por la terrible amargura de perder dos hijos, don Cárlos y don Juan (este último de muerte desastrosa), y un hijo político, el coronel Coig, jefes todos tres del ejército carlista, atravesó dias muy angustiosos en diferentes épocas en que sus otros dos hijos estuvieron heridos de mucha gravedad. En todas estas ocasiones nunca la abandonó la conformidad con las disposiciones del Altísimo.

—Ha salido para la frontera de Galicia el señor de Bourman, diplomático español, al que está confiado el arreglo de límites entre Portugal y España. Al mismo tiempo habrá abandonado á Lisboa el comisionado portugués. Abora los comisionados de ambos paises deben seguir haciendo la demarcacion de fronteras desde el rio Famega, pues desde Famega al Miño es cosa ya arreglada, y sobre la que falta únicamente que recaiga la aprobacion de los respectivos gobiernos.

—Ayer se verificó la subasta de las acciones del canal de *Isabel II*, basta cubrir 10 millones de reales. Todas quedaron á favor de dos proposiciones, que ofrecieron los precios de 107,5 y 107,10 por 100.

—Los escribanos y notarios del reino han sido autorizados de real órden para que exijan de los otorgantes de instrumentos públicos, ademas de los derechos marcados en el arancel, el importe en metálico de medio pliego de papel del sello cuarto por cada uno de los contratos que autoricen, con destino á la formacion de índices, espresándolo asi en las minutas de derechos que entreguen á los interesados.

—Están ya aprobadas las báses del proyecto de instruccion pública que se ha de someter á las Córtes. Parece que, entre otras mejoras, se ha pensado en asegurar el porvenir del profesorado en general, que era una de las mas apremiantes necesidades de la instruccion primaria.

—Los señores Coello, director de *La Epoca*, Rancés, representante de España en el Brasil, y Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*, han sido elegidos diputados á Córtes, segun se asegura, en la isla de Tenerife.

—El señor don Melchor Ordoñez, secretario hasta abora del Monte-pio universal, ha sido nombrado subdirector de esta sociedad, que tan útiles y beneficiosos resultados ofrece á todas las clases por medio de la formacion de capitales, rentas perpetuas, cesantías, jubilaciones, viudedades, seguros de quintas, dotes y asistencias para seguir estudios. Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del prospecto de esta importante asociacion y la de la circular que el señor Ordoñez ha publicado, manifestando el interés y decidido empeño con que se propone fomentar el naciente establecimiento.

—Porque venga á Madrid el señor Lafragua y porque el gobierno español se halle decidido á oirle, no ha de entenderse en nuestro concepto que el gobierno español baya abandonado la línea de conducta que se propuso seguir desde un principio en la cuestion mejicana. España se dará por satisfecba si las esplicaciones y satisfacciones dadas por el señor Lafragua dejan á cubierto nuestro bonor y nuestros intereses, y con bastante garantía de que no solamente se repararán los agravios que se nos ban hecho, sino que el gobierno de Méjico adoptará las medidas convenientes para que no se repitan.

(Correspondencia Autógrafa.)

—Como prueba de la actividad que reina en el ministerio de Gracia y Justicia, insertamos á continuacion el siguiente párrafo que leemos en un periódico:

«Meses bá se anunció que pensaba el señor ministro actual de Gracia y Justicia plantear un cuerpo consultivo para los negocios eclesiásticos, á cuyo fin se dijo que, ó bien se restableceria la cámara correspondiente en términos semejantes á aquellos en que la creó el señor Gonzalez Romero en 1851, ó se investiría de las facultades que la estaban declaradas á la seccion de dicho ramo del Consejo real. Mas á pesar del tiempo trascurrido, ni se ha publicado todavia el decreto orgánico que esas indicaciones bacian esperar, ni se sabe siquiera que se haya dado paso alguno desde entonces á fin de arreglar el negocio ni en el uno ni en el otro sentido.»

—Como grandes de España que teniendo la renta de veinte mil duros quedarán como senadores hereditarios, cuenta el Senado actual á los señores marqués de Miraflores, duque de Riánsares, conde de Altamira, marqués de Alcañices, duque de Veragua, marqués de Vallebermoso, duque de Abrantes, duque de Medinaceli, duque de Osuna, duque de Hijar, marqués de Malpica, conde de Cervellon, duque de Rivas, duque de Sevillano, duque de San Lorenzo, marqués de Guadalcázar, conde de Campo Alange, Príncipe Pio, duque de Medina de las Torres, conde de la Puebla, conde de Torrejon, conde de Oñate, marqués de Mos, marqués de Benameji, conde de Fernandina y algun otro. Calculando que en virtud de esta reforma entren tambien como senadores hereditarios el duque de Alba, el duque de Villahermosa, el marqués de Perales, el conde de Paredes, el marqués de Villafranca, y algunos otros, no pasarán de treinta y cinco los senadores de esta clase.

Las Hojas y *El Leon Español* publican anoche los siguientes partes telegráficos:

Paris 5 de mayo.—El príncipe Galitzin es portador á Madrid de los dos grandes collares de la órden de San Andrés que el emperador de Rusia ha concedido á S. M. el rey y al señor duque de Valencia.

Trieste 5 de idem.—Anúnciase la celebracion próxima de un tratado de comercio entre España y Austria que antes de salir de Viena ha dejado planteado el ministro plenipotenciario de España.

Paris 5 de idem.—El gran duque Constantino de Rusia ha asistido á las carreras de caballos celebradas en el bosque de Bolonia, acompañado del emperador.

Berna 5 de idem.—El coronel Dengler, gefe de las tropas republicanas, censura en una carta dirigida al gobierno cantonal la aceptacion del tratado, esperando que el pueblo y el Consejo se pronunciarán en contra por haberse hecho sin consultar á este último.

Paris 5 de idem.—El texto del tratado sobre la cuestion de Neuchatel, dado por los diarios italianos, ha sido declarado oficialmente apócrifo.

De la provincia de Leon se nos remite para que insertemos en nuestro periódico

la siguiente exposicion que esperamos será atendida y favorablemente despachada por el señor Barzanallana. No es este solo el cura con quien se ha procedido de esta manera en el pasado bienio; hemos denunciado abusos como el presente y mayores, y tiempo es ya de que se ponga término á las vejaciones de que son objeto por parte de estos agentes los señores curas párrocos.

«Excmo Sr. ministro de Hacienda.—Señor: El que suscribe, párroco de la de San Pedro de Alcántara en la diócesis de Leon, arciprestazgo de Castilfalé, bien persuadido de que el gobierno de S. M. no puede consentir que una ley que debe ser general, sea aplicada por sus subalternos en una marcada aceptacion de personas, despresti giando así las leyes é irrogando perjuicios nota bles á los particulares, se vé hoy en la repugnante necesidad de poner en conocimiento de V E un hecho de esta naturaleza, despues de haber agotado todos los recursos que le ha sugerido la justicia de su causa, y que le ha dictado su prudencia.

Es el caso, Excmo señor, que desde que se devolvieron á la Iglesia los bienes no vendidos, y se invitó al clero á su administracion, el esponente, con la mayor parte de los de su clase, se cargó con la de su rectoria y fábrica, descontándosele su renta por tercios en la comision diocesana, calculándosele dicha renta, en lo que nunca pudo valer e el subarriendo que hizo á otros colonos; por lo que estuvo esperimentando todos los años gravísimos perjuicios en su asignacion y en la del culto. Vino el malhadado año de 1854, y habiendo vuelto á apoderarse la revolucion de los esp. esados bienes, sin que se hiciesen nuevos arriendos, algunos administradores de desamortizacion, y entre ellos el de esta provincia de Leon, estimulado del precio de los granos, habiendo averiguado la mayor parte de los segundos colonos, exigió á estos con intimaciones dirigidas por medio de sus subalternos, y algunos de ellos sin atribucion alguna oficial, las rentas en especie, repartiéndose entre ellos el esceso del valor de las rentas, y cubriendo la cuenta del Tesoro, con lo que constaba pagar los párrocos en el primer arriendo que obraba en los documentos que las administraciones de desamortizacion recogieron de las comisiones diocesanas, engruesándose así unos cuantos agiotistas prevalidos de la timidez de los segundos llevadores y de la presion en que la revolucion tenia al clero.

Pero no es esto todo, señor Excmo., no obstante esta opresion, muchos párrocos que pudieron contar con influencias para estos agentes del gobierno de S. M. consiguieron el que se les respetase su derecho de primeros arrendatarios, satisfaciendo en dichas administraciones la renta que se les venia imputando en sus respectivas asignaciones, al paso que otros que, ó no contamos con estas influencias, ó no quisimos hacer uso de ellas, nos hemos visto, y nos vemos despojados de igual derecho, y hemos visto extraer (al exponente así le ha sucedido) de nuestras paneras los granos que en virtud del mismo habiamos ya recogido, y que los arrendatarios habian traido á ellas por no reconocer otros dueños que á los que les habian hecho el arriendo, obligando á los infelices á transportarlos á los puntos que se les designaban, y causándoles otras estorsiones injustas en beneficio esclusivo de agentes inmorales.

El exponente, Excmo. Sr., ha reclamado su derecho presentándose á satisfacer en la administracion de Leon la renta de su rectoría y fábrica de su iglesia, y contra todo lo que debia esperarse, bien sea por lo claro de su derecho, bien sea por los muchísimos ejemplares que ha habido de otros párrocos que se hallan en el mismo caso é idénticas circunstancias, no ha podido conseguir que sea atendida una reclamacion cuya justicia clama al cielo y á los tribunales de la tierra En esta situacion tan crítica no puede menos de elevar sus justas quejas hasta el gobierno de S. M., á fin de que haga entender sus deberes al señor administrador de bienes nacionales de esta provincia de Leon, y en virtud de ellos admita al exponente la precitada renta en metálico y dé órden para que se le satisfaga por los colonos el subarriendo que como primer llevador de las fincas de su rectoria y fábrica les tiene hecho desde que se cargó con la administracion de los espresados bienes.

Así lo espera el exponente de la rectitud de V. E. cuya vida prospere el cielo para bien de esta nacion, proteccion de los injustamente vejados, y la fiel observancia de las leyes.

Matanza y abril 29 de 1857.—Nicolás Mateo y Ezquerra.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO, en lugar de articulo de fondo, trascribe algunos de los principales párrafos de la carta que el señor Obispo de Annecy dirigió al abate Mermillot. y de que ya tienen conocimiento nuestros suscritores.

LA ESPERANZA se sonrie, con muchisima razon, al oir en boca de *El Fénix* que el ministerio actual, solo por el placer de discutir se habia resuelto á presentar discurso de la corona, pues pudiera haberse ahorrado este trabajo verificando por medio de un real decreto la apertura de las Córtes, con arreglo á lo que permite la Constitucion del Estado.

LA REGENERACION vé con placer cómo el partido monárquico-religioso aumenta en fuerza y prestigio, á medida que sus adversarios lo consideran disuelto y casi cadáver.

EL LEON ESPAÑOL defiende el discurso de apertura de los varios cargos que le han dirigido algunos periódicos, pues ni se halla redactado con la oscuridad y vaguedad que se supone, ni tampoco el gobierno debia hacer ahora un nuevo programa de la política que ha de seguir.

LA EPOCA otorga su aprobacion á las reformas que ha propuesto el gobierno en el Senado.

EL ESTADO vuelve á ocuparse de la cámara eclesiástica, que si bien existe de derecho, porque no se han derogado las reales disposiciones que la crearon, no existe sin embargo de hecho, puesto que no se ha reunido una sola vez desde la revolucion de julio del 54, y por consiguiente, espera que este asunto quedará arreglado con la venida del Pro-nuncio de Su Santidad.

EL ORBE escribe su artículo segundo sobre el discurso de la corona.

LAS CORTES combate como progresista al partido moderado.

(IDEM DE HOY.)

EL OCCIDENTE declara que son de todo punto gratuitas las suposiciones de los que pronostican un cambio próximo de situacion, fundados en el espíritu de discordia que, al decir suyo, empieza á manifestarse en el seno del partido moderado; siendo así que este, en la amarga prueba á que le sometiera la revolucion de julio, ha puesto en alto relieve prendas que garantizan su integridad y su porvenir.

EL CRITERIO continúa escribiendo sobre el discurso de la corona que, bajo todos conceptos, le desagrada.

EL PARLAMENTO analiza y defiende el discurso de la corona de los diversos y numerosos cargos que le han hecho sus colegas.

EL CLAMOR PUBLICO, aquel periódico tan fiero adalid del progreso indefinido, como que ha llevado por dos veces escrito en su bandera aquel célebre apotegma de *Hoy mas liberales que ayer y mañana mas que hoy*, aunque no lo dice francamente, viene á confesar por fin de una manera indirecta, que hasta de ahora ha caminado con una venda en los ojos. que no le ha permitido ver la realidad de las cosas, puesto que principia su articulo de fondo con el siguiente notable párrafo:

«Si: lo decimos y lo repetiremos un dia y otro, aun cuando nuestra voz hubiera de perderse entre el tumulto de las pasiones desordenadas y el ciego espíritu de partido. El único medio de salvacion que existe para este desventurado pais, víctima con frecuencia de ambiciosos y especuladores políticos, es una conciliacion constitucional, en cuya virtud se establezcan instituciones comunes, dentro de las cuales puedan los partidos legítimos disputarse legal y pacíficamente el mando, reservándose cada uno de ellos, cuando le llegue su turno, aplicar en la gobernacion del Estado los principios que profese, por medio de las leyes orgánicas y administrativas.»

LA IBERIA juzga que la política inaugurada por el actual gabinete, está próxima á sufrir en las nuevas Córtes una prueba, de la cual bien puede asegurarse que habrá de salir asaz mal parada, con la atendible circunstancia de que á esa prueba no le someterá esta vez el partido progresista, sino los mismos hombres que no ha mucho apuraban el lenguaje encomiástico de los políticos y las ideas que reemplazaron la efímera situacion creada a consecuencia de los deplorables acontecimientos del anterior verano.

LA DISCUSION, con el fin sin duda de ilustrarnos y ahorrarnos trabajo, procura indagar lo que será necesario para que triunfe el absolutismo.

EL FENIX considera que la reforma proyectada en el alto cuerpo colegislador no ha de producir los resultados favorables que seria necesario produjera para que estos compensaran el mal que, á su juicio, se causa con tocar á la ley fundamental, aunque sea para mejorarla.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL y LA PENINSULA reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de mayo de 1857.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Escusaron su falta de asistencia al Senado por el mal estado de su salud los señores don Javier de Barcaistegui y duque de San Lorenzo.

El señor conde de Lucena participó asimismo no poder asistir á las sesiones, por el fallecimiento de su señora madre.

El Senado quedó enterado.

Lo quedó igualmente de un oficio de la mesa del Congreso de diputados, participando haberse constituido interinamente y nombrado presidente al señor don Francisco Martinez de la Rosa, vice-presidentes á los señores don Benito Fernandez Maquieira, don Juan Ferreira Caamaño, don Millan Alonso y conde de Vistahermosa; y secretarios á los señores don Martin Belda, don Joaquin Bouligni, don Estanislao Suarez Inclan, y don Victor Cardenal.

Se acordó repartir entre los señores senadores descientos billetes de entrada á la tribuna especial de los mismos, que remitia el Congreso de diputados.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, del sorteo de las secciones, verificado en el dia de ayer.

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de Campo-Alegre fué admitido en el Senado, y aprobada su calidad para ser senador, en abril de 1853. Faltándole el requisito de prestar juramento para entrar en el Senado, dicho señor está en aptitud de poderlo hacer, y vá á presentarse á jurar.

Con arreglo á lo indicado por el señor presidente, juró y tomó asiento el señor marqués de Campo Alegre, ingresando en la quinta seccion.

El señor PRESIDENTE: Los señores senadores tendrán la bondad de pasar á las secciones para constituirse; y en seguida se servirán nombrar la comision de administracion económica del Senado, así como las especiales relativas á la contestacion al discurso de la corona, á la reforma de varios artículos de la Constitucion, y al exámen de calidades de los señores senadores. Verificado esto, volverán á reunirse para dar cuenta en esta misma sesion de los trabajos que hayan concluido. Se suspende la sesion

Eran las dos.

Continuando la sesion á las tres, dijo

El señor PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de los trabajos en que se han ocupado las secciones.

El señor secretario Huet subió á la tribuna, y de la lectura que hizo resultó que las secciones habian nombrado presidentes, vice-presidentes, secretarios y vice-secretarios, á los señores que se espresan á continuacion:

Nombramiento de presidentes.

Primera seccion. señor duque de Rivas. Segunda. duque de Veragua. Tercera, duque de Abumada. Cuarta, marques de Santa Cruz. Quinta, conde de Grá Sesta, marques de Viluma. Sétima, duque de Valencia.

Idem de vice-presidentes.

Primera seccion, señor marques de Volgornera. Segunda, conde de Valmaseda. Tercera, marques de Ferrera. Cuarta, don Francisco Olavarrieta Quinta, marques de Molins. Sesta, duque de Sevillano. Sétima, marques de Miraflores.

Idem de secretarios.

Primera seccion, señor don Juan del Castillo. Segunda, marques de San Felíces. Tercera, don Mauricio Cárlos de Onís. Cuarta, don José María Huet Quinta, don Laureano Sauz. Sesta, marques de Acapulco. Sétima, don Eusebio Calonge.

Idem de vice secretarios.

Primera seccion, señor conde de Villafranca de Gaitan. Segunda, don Alejandro Oliván. Tercera, marques de Castellanos. Cuarta, don Cayetano de Zúñiga. Quinta, don Vicente Vazquez Queipo. Sesta, don Francisco María. Sétima, marques de Santiago.

El mismo señor secretario leyó los nombramientos relativos á las diferentes comisiones, y fueron los siguientes:

Para la comision de exámen de calidades.

Primera seccion, señor marqués de Armendariz. Segunda, don Joaquin María Ferrer. Tercera, don Juan Sevilla. Cuarta, conde de Velle. Quinta, don Vicente Vazquez Queipo. Sesta, marqués de Gerona. Sétima, conde de Torre Marin.

Para la de administracion económica.

Primera seccion, señor marqués de Valgornera. Segunda, conde de Valmaseda. Tercera, don Fernando Fernandez de Córdoba. Cuarta, don Juan Martin Carramolino. Quinta, conde de Mirasol. Sesta, duque de San Cárlos. Sétima, don Marcelino de la Torre.

Para la de contestacion al discurso de la corona.

Primera seccion, señor marqués de Valgornera. Segunda, don Alejandro Olivan. Tercera, don Ramon Santillan. Cuarta, conde de la Romera. Quinta, conde de Mirasol. Sesta, don Florencio Rodriguez Vaamonde. Sétima, don Sebastian Gonzalez Nandin.

Para la del proyecto de ley de reforma de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion.

Primera seccion, señor duque de Rivas. Segunda, don Lorenzo Arrazola. Tercera, duque de Abumada. Cuarta, don José María Huet. Quinta, don Antonio Remon Zarco del Valle. Sesta, don Antonio Alcalá Galiano. Sétima, marqués de Miraflores.

El Sr. PRESIDENTE: Estas comisiones se reunirán bajo la direccion de sus presidentes, para empezar sus trabajos y presentarlos en su dia el Senado. No hallándose en estado de discusion los negocios pendientes, se levanta esta sesion, y se avisará á domicilio á los señores senadores el dia en que deba verificarse la primera.

Eran las tres y diez minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion del 5 de mayo de 1857.

Abierta á la una y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Senado participando el nombramiento de secretarios verificado en la sesion de ayer.

Se acordó dar conocimiento al gobierno del fallecimiento del diputado electo por Guadix, marqués de los Arenales, segun comunicacion de su hermano.

Pasaron á la comision varios documentos y reclamaciones acerca de las actas electorales de diversos distritos.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó y fué aprobado el dictámen de la comision permanente proponiendo la aprobacion de las actas de los individuos que componen la auxiliar.

Igualmente fué aprobado el dictámen de la comision auxiliar proponiendo la aprobacion de las actas de los individuos que componen la permanente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision auxiliar proponiendo la aprobacion de las actas presentadas por 202 señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE anunció para el órden del dia de hoy la discusion de estos dictámenes, y levantó la sesion á las dos.

PROYECTO DE LEY

sobre reforma de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion, presentado por el gobierno á las Córtes.

Art. 14. El Senado se compondrá: De los hijos del rey y del sucesor inmediato de la corona que hayan cumplido 24 años. De los arzobispos y patriarca de las Indias. De los capitanes generales del ejército y armada. De los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otras potencias, y que acrediten tener la renta anual de 200,000 rs., procedente de bienes inmuebles ó de derechos que gocen la misma consideracion legal. De un número ilimitado de senadores nombrados por el rey.

Art 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes: Presidentes del Congreso de los diputados. Diputados admitidos cuatro veces en las Córtes y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años. Ministros de la corona. Obispos. Grandes de España. Tenientes generales del ejército y armada despues de dos años de nombramiento. Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios despues de cuatro. Presidentes de los tribunales supremos y vice presidente del Consejo real. Ministros y fiscales de los tribunales supremos y consejeros reales despues de dos años de ejercicio. Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 30,000 reales de renta procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleados, que no pueden perder se sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía. Títulos de Castilla que disfruten 100 000 rs de renta. Los que paguen con cuatro años de antelacion 20,000 rs. de contribuciones directas y hayan sido además senadores, diputados ó diputados provinciales. El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento. Las condiciones necesarias para ser nombrado senador podrán variarse por una ley.

Art. 16. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente, y no tener sus bienes intervenidos.

Art. 17. La dignidad de senador en los grandes de España que acrediten tener la renta y requisitos espresados en el art. 14, es hereditaria. En todos los demas casos es vitalicia.

Art. 18. A fin de perpetuar la dignidad de senador en sus familias, los grandes de España podrán constituir vinculaciones sobre sus bienes, en la forma y en la cantidad que se determinará por una ley especial.

Art. 28. Cada uno de los cuerpos colegisladores examina las calidades de los individuos que le componen. El Congreso decide ademas sobre la legalidad de las elecciones de diputados. Los reglamentos para el gobierno interior del Senado y del Congreso serán objeto de una ley.

Madrid 3 de mayo de 1857.—El duque de Valencia.—El marqués de Pidal.—El marqués de la Constancia.—Manuel de Seijas Lozano.—Manuel García Barzanallana.—Francisco Lersundi.—Cándido Nocedal.—Claudio Moyano.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

CHINA.—*El Norte* de Bruselas publica una carta de Lóndres de 29 del pasado, en que recuerda el plan de campaña seguido por la Inglaterra en 1842 en la guerra con China.

Dice así la carta:

«La espedicion á China continúa siendo la gran cuestion del dia. El plan de campaña de nuestras autoridades militares será casi el mismo que el adoptado en 1842, salvas las modificaciones reclamadas por las medidas de defensa á que han recurrido los chinos despues de la primera guerra, y por la cooperacion de una fuerza francesa de mar y tierra.

El plan que seguimos en 1842 consiste en subir el Yang-tse-Kiang hasta Nankin, esto es, hasta 200 millas de su embocadura, é interceptar la comunicacion de las provincias del Norte con las del Mediodia. El Yang-tse Kiang divide la China en dos regiones distintas, la septentrional y la meridional. A 40 millas mas abajo de Nankin desembocan en este rio los dos ramales del canal imperial, que sirve para el trasporte de los productos de ambas regiones. Si se intercepta la comunicacion del rio con los canales, carecerá Pekin de provisiones. Esta capital está como asfixiada en su vasto recinto. Una marcha sobre Pekin tendria resultados menos seguros, menos prontos, y sobre todo menos decisivos.

Prescindiendo de los inconvenientes que puede encontrar una espedicion semejante en un pais cuya topografía es casi completamente desconocida, es de temer que el emperador evacue su capital, como se dispuso á hacer en 1842, y se retire á la parte acá de la gran muralla, á la provincia montañosa del Mandi, donde seria imposible penetrar. Desde este punto dominaria el Mediodia de sus Estados y podria eternizar la guerra. Semejante espedicion exigiria por otra parte un ejército considerable. En 1842 el cuerpo espedicionario mandado por sir Henri Poltinger apenas ascendia á 15,000 hombres, inclusa la infantería de marina.

Por bravo que se suponga á un ejército, por decididos y hábiles que sean sus jefes, se necesita una masa de hombres imponente para sostener una poblacion tan numerosa como la de Pekin.

Se adoptará, pues, repito, probablemente el plan de campaña de 1842. Pero este mismo plan no carece de dificultades; y si en la primera campaña los tímidos y pacíficos habitantes del Yang-tse-Kiang vieron pasar con tanta sorpresa como terror á los soldados del Occidente, cuyos navios desafiaban todo el fuego de sus juncos, es de temer que la esperiencia les haya sugerido nuevos y mas poderosos medios de defensa, y que su resistencia sea esta vez mucho mas seria.

Sabido es el heróico valor que opusieron á nuestras tropas los soldados tártaros en el ataque de Chiu Kiang Fou, donde se hicieron matar hasta el último, despues de haber degollado á sus mujeres é hijos. Perdimos en aquel ataque 185 hombres entre muertos y heridos. Los tártaros no contaban mas que 1,500 hombres.

Hoy es cierto que la China se prepara á hacer un heróico esfuerzo para resistir á las empresas de la Inglaterra y de la Francia. Se la supone la intencion de sumergir los juncos á la embocadura de los rios despues del paso de los buques ingleses y franceses, y de cerrarles de este modo la salida al mar. Si se llevase á cabo este proyecto podria tener graves consecuencias, pues la navegacion del Yang-tse Kiang ofrece grandes dificultades, sobre todo en su embocadura, pues desemboca entre peñas medio anegadas y en una mar cenagosa y amarillenta, cuyos bordes se pierden en el horizonte.

Para llegar á la orilla meridional del rio es preciso abrirse paso con la sonda en la mano, por entre los bancos de arena movedizos que abundan en la orilla del Norte.»

AMERICA. Se han recibido noticias de Méjico, y pueden resumirse en brevísimas palabras: robos y asesinatos en los caminos públicos; obstinada y ciega confianza del gobierno mejicano en que no se realizará la espedicion española ni tendrá efecto la reprobacion que ha caido sobre los tratados concluidos por Mr. Jorsyth; carencia absoluta de fondos, por la cual la aduana de Veracruz ha suspendido sus pagos, y por último, vacilacion revolucionaria del presidente Comonfort, que en vista de la impopularidad que rodea ya á la Constitucion últimamente promulgada, y de la agitacion monárquica que reina en el pais, ha ofrecido al clero arbitrar una transaccion respecto á sus bienes, y ha devuelto á los franciscanos sus conventos. El próximo correo nos comunicará cuál es la actitud que toma por fin el gobierno mejicano respecto á los españoles y con los Estados Unidos, y es muy posible que nos anuncie que las facciones aprovecharán este momento para encender de nuevo la guerra civil en aquel pais sin ventura.

ORILLAS DEL DANUBIO. Segun la *Correspondencia prusiana*, la comision europea encargada de arreglar todo lo concerniente á la navegacion del Danubio, ha publicado un reglamento provisional, que debia ponerse en ejecucion desde el 12 de abril próximo pasado. Dicho reglamento reduce á la mitad los derechos de pilotage establecidos por el gobierno austriaco en la barra del Sulina, prescribiendo ademas en el paso de aquella barra que todos los buques tomen pilotos del pais.

INGLATERRA. *Lóndres* 28 de abril.—Leemos en los diarios de Nueva-Granada, que los comisarios de los Estados-Unidos en el istmo de Panamá, habian propuesto al gobierno de Santa Fé de Bogotá la ereccion de Panamá y Aspinval en ciudades libres gobernadas por sus propias instituciones y magistraturas. Tan mal urdida estaba esta asechanza, que el gobierno no pudo vacilar un solo instante en rechazarla. En contestacion á esta negativa, los comisarios exigieron del gobierno neo-granadino el pago de 280,000 duros en indemnizacion de los perjuicios que irrogaron á los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en Panamá los motines de que aquella ciudad fué teatro en 1855. En aquel tiempo se dijo, con algun fundamento, y con todos los visos de probabilidad, que los americanos fueron los que provocaron los escesos cometidos por los naturales. A nadie se oculta que el gabinete de Washington ha resuelto apoderarse del istmo, y todas estas maniobras deben mirarse como precursoras de un golpe de mano cuyas consecuencias pueden ser incalculables. (*Parlamento.*)

—El dia 30 se abrió por comision el nuevo Parlamento inglés, de la propia manera que en España; bien que con la notable diferencia de no haberse leido el discurso de la corona, el cual se reserva para cuando se hayan reconocido las actas de los diputados. Como era natural, puesto que la interinidad de su mesa no ponia prolongarse, la Cámara de los comunes procedió acto continuo á elegir su presidente, y el candidato del gobierno M. Devison, sin la mas leve contradiccion, quedó elegido. Todos los periódicos concuerdan en que este triunfo del gobierno carece de importancia para justipreciar lo que despues hayan de ser las oposiciones, y así es la verdad, una vez que en la cuestion presidencial se han abstenido de la lucha.

El correo de Lóndres, ademas de la noticia anterior, comunica otra de una trascendencia infinita si llega a realizarse. Trátase nada menos que de formar una enorme sociedad de capitales inmensos para fomentar el cultivo de algodon en las Antillas, en el Perú, en alguna parte de las costas de Africa, y en todos aquellos territorios donde el clima favorece el desarrollo de dicha planta. El objeto es emancipar la industria inglesa del monopolio que ejercen sobre ella los anglo-americanos cultivadores de la primera materia.

—En Inglaterra como en España el Parlamento se ha inaugurado bajo fúnebres auspicios. La muerte de la duquesa de Gloucester, tia de la reina, sucedida en la mañana del mismo dia 30, ha puesto a la córte de luto. La duquesa, única hija que sobrevivia al rey Jorge III, habia cumplido 81 años. En 1816 casó con el duque de Gloucester, primo suyo, hijo de un hermano del rey Jorge.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Grande es el entusiasmo que reina en Bilbao para la suscricion al ferro carril, en tales términos que la comision ha juzgado oportuno prorogar el plazo de la misma hasta el 31 de mayo; sesenta y cuatro millones y medio iban recogidos el dia 30, en el cual no cesaron (como último que se creia del plazo, de acudir nuevos imponentes, no solo del pais sino de fuera, que residen allí. Si el resultado obtenido en otros puntos presenta, como se cree, tan lisonjero aspecto, bien podremos decir que difícilmente habrá otra empresa en España que se halle acogida con pruebas de tan gran interés.

Dentro de muy poco tiempo, segun nuestras noticias, se comenzará la reforma del antiguo puente llamado del Diablo, que existe junto á Martorell en la carretera de Madrid: los trabajos parece estan encomendados á un jóven y laborioso arquitecto.

Con el objeto de arreglar y alinear la carretera que desde Gerona vá á Francia, se está derribando en dicha poblacion la parte de muro que ha-

bia en pié á la izquierda de la puerta nombrada de Francia y donde antes estaba coloc du el rastrillo de la misma.

Segun anuncio de el *Boletin de Alicante*, la empresa del ferro carril de Almansa pagará á razon de nueve reales diarios á todos los trabajadores que se presenten para la línea de Caudete y la Encina.

Una de las mejoras que se trata de realizar en Gerona, es la conduccion de agua, y para el efecto se piensa en formar una sociedad. Lo aplaudimos.

Numerosas cartas y casi todos los periódicos vienen ocupándose como cosa segura del lamentable error y universal enojo en que trata de incurrir el ayuntamiento de Granada echando por tierra uno de los monumentos de mas mérito artístico que existen en aquella ciudad. Parece que á pretesto de regularizar las cuatro fachadas de la famosa plaza de Vivarambla, proyecta el derribo del arco nominado de *Las Orejas*, que es sin duda una de las preciosidades de la inclita ciudad de los Abencerrajes: nosotros unimos nuestra humilde voz á la de todos los que de este hecho se ocupan escitando el celo de la comision conservadora de monumentos artísticos, y si es preciso del gobierno, para que no permita se lleve á cabo el derribo proyectado, en mengua de nuestra pasada historia y civilizacion presente.

—La cuestion de subsistencias va tomando cada dia un aspecto mas desconsolador, porque si bien es verdad que en algunos puntos la falta de lluvias hace temer por el éxito de la cosecha, en cambio hay otros donde la bendicion de Dios cae sobre los campos y los mantiene llenos de lozanía; por otra parte, y aun cuando esto no aconteciese, la importacion continúa, y se sabe que existe mucho, muchísimo grano dentro de España: quéjanse algunos de que se increpa al gobierno, que todo se achaca al gobierno, y nosotros contestaremos que si así se hace es con sobrado motivo, porque la accion de los que rigen los Estados debe ser continua, universal, previsora y en su caso reparadora; triste es por cierto que entretanto se tienen reuniones; y no pocas, para reformar la marcha política del pais, no se dediquen algunas, la mayor parte, á tratar de cuestiones tan inmediatamente precisas é indispensables como la que nos ocupa.

Se sabe que existen granos, que los labradores almacenan porque no necesitan dinero y esperan el alza en grande escala para doblar su capital; pues bien, idéense medios para que salgan al mercado estas existencias, porque si máxima y respetable es la de la libertad individual de obrar conforme á lo que exijan sus intereses particulares, máxima de buen gobierno es, y por cierto muy proclamada por los llamados liberales, que el interés del menor número debe ceder ante la necesidad de la mayoría; y ahora bien: ¿qué es preferible? ¿que media docena de especuladores trafiquen con la necesidad del pueblo y que este sufra las consecuencias de la falta de artículos de primera necesidad, ó que esos hombres inmorales paguen su merecido presentando á la pública concurrencia sus existencias y aliviar la suerte del infeliz jornalero? Esta cuestion está decidida en la conciencia de todos; pero la falta el refrendo ministerial.

Las autoridades subalternas se han ocupado con algo mas de celo, en algunos lados, de este asunto.

El gobernador de Madrid ha embargado todos los wagones del ferro carril de Albacete que están destinados á la conduccion de mercaderías, para que solo se ocupen en el acarreo de granos y hortalizas; esta disposicion ha sido fielmente obedecida á pesar de que se priva al ferro-carril con esto de satisfacer las necesidades de la industria y comercio.

En Lérida ordenó el gobernador á los alcaldes que suspendiesen la venta de granos procedente de los bienes del Estado hasta que el gobierno responda por medio de la direccion general de bienes nacionales á una consulta que le ha dirigido; esta medida la juzgamos acertada.

En Córdoba ha subido el trigo á 105 rs. arroba. hay alguna escasez y se espera con impaciencia una de las remesas que debe llegar de Sevilla; el tiempo en general bueno pero muy seco, y esta falta de lluvias es la que sin duda alguna sirve de pretesto para la subida.

De Barcelona nos dicen que por la parte de Urgel ha caido muy abundante lluvia, que ha reanimado el decaido espíritu de los agricultores, pues se prometen magnífica cosecha.

Del mismo punto manifiestan que de comunicacion remitida por los alcaldes de Viladecans y Castelldefels, se sabe reina en algunos ganados la epizootia.

Tambien de Salamanca nos dicen que el estado de los campos no puede ser mejor, que presentan un aspecto consolador, pero que sin embargo los cereales continúan á subido precio, á pesar de que consta ciertamente existen muy buenos depósitos de harinas en Valladolid.

Las noticias de Andalucía son con corta diferencia las que hemos dado de Córdoba; hay carestía y escasez y se hacen demandas al gobierno del trigo importado.

—Raro es el dia que transcurre sin que por desgracia hayamos de dar noticia á nuestros lectores de robos sacrílegos; son ya tan comunes, tan reiterados que dá grima pensar vivimos en una nacion eminentemente católica, donde sin embargo el sitio menos seguro es la iglesia y donde con preferencia acuden las sociedades que, á no dudar, existen de ladrones.

De Santiago de la Espada, provincia de Jaen, escriben que fué robada la iglesia parroquial que solo contaba con los precisos vasos sagrados; al saberlo acudió todo el vecindario y autoridades encontrándose robado un copon con unas dos cientas formas sagradas, de las que ninguna se ha encontrado; otro copon con algunas formas que dejaron esparcidas sobre el altar mayor; la corona de Jesús Nazareno y la de la Virgen del Rosario; quebrantado el plato de Santa Lucía, y sustraidos, finalmente, otros objetos destinados al culto divino.

Asimismo, en la semana última y en dos noches consecutivas han sido saqueadas las iglesias de Tres-casas y Roda, llevándose los ladrones el copon y cajita en que respectivamente se conservaban las formas consagradas, y tambien estas, y no formando empeño en violentar las puertas de las sacristías, donde habia otras alhajas.

¿Será que los minadores infernales del catolicismo se propongan destruir el divino dogma, vulgarizando estos satánicos atentados? ¿Será que por eso hayan elegido para teatro de su pavorosa maldad á la nacion privilegiada en la fé?

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Estanislao, obispo y mártir.

Fué este santo Obispo natural de Sezepanow, diócesis de Cracovia, y nació el 26 de julio del año de 1030. Sus padres Wielislao y Boña eran de las casas mas ilustres de Polonia.

Desde su niñez fué un modelo de virtudes; y la alta dignidad de Obispo, que debió á sus grandes merecimientos, solo sirvió á Estanislao para hacerle redoblar su fervor y su espíritu de mortificacion y penitencia.

Entre los hechos notables de su vida ocupa el primer lugar el haber alcanzado de Dios con sus oraciones que resucitase un caballero del Palatinado de Lublin, llamado Pedro, para que declarase ante el rey y sus ministros ser cierto que habia vendido al santo Obispo un terreno de su propiedad, que se destinó para el servicio de la Iglesia, cuyo terreno suponian los herederos de Pedro que habia usurpado San Estanislao. Resucitó en efecto el caballero, compareció y declaró ante el rey, y terminado el acto, se volvió á acomodar dentro de su sepultura, dejando de existir luego al punto. El concilio de Basilea produce este famoso milagro contra el artículo cuarto de los Husitas, que defendian no debia la Iglesia tener rentas, ni poseer bienes temporales.

Para San Estanislao no habia respetos humanos, ni consideraciones de ninguna especie cuando se trataba de dar cumplimiento á los elevados deberes de su augusto ministerio; así que con el respeto debido á la magestad, pero con la autoridad propia de su dignidad episcopal, reprehendió en diferentes ocasiones al rey de Polonia Boleslao II por los escándalos que daba á los señores de la córte y á todo el pueblo con su conducta relajada, y viendo, por último, que sus amonestaciones eran inútiles, hubo de excomulgarle; lo que irritó tanto al rey, que fué en busca del santo, y hallándole en la iglesia diciendo misa, y viendo que sus soldados no se atrevian á quitarle la vida, como les habia mandado, él mismo le tendió muerto á sus pies de un sablazo sobre el altar en que estaba celebrando. Tuvo lugar este suceso el dia 8 de mayo de 1079.

Abstinencia en esta córte.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas al augusto Sacramento del altar en la parroquial iglesia de San Sebastian, donde con dicho motivo habrá misa mayor, y por la tarde intermedios de órgano, y por último procesion de reserva.

Dará principio el triduo mensual al Santísimo Sacramento todo el dia en la capilla de Palacio; antes de la misa se hará procesion para manifestar, y por la tarde á las cinco completas y reserva.

Habrá misas de renovacion de sagradas formas en San Ginés, San Pedro, San Justo y San Isidro, segun costumbre semanal.

Proseguirá la suntuosa octava-novena del alumbrado y vela al Santísimo del modo que ya tenemos anunciado en Nuestra Señora del Cármen; este dia serán oradores por mañana y tarde los señores don Juan García Rodriguez y don Ciriaco Cruz.

Tambien seguirá la devocion de las flores á la Santísima Virgen María, por tarde y noche en las partes que siguen, predicando:

En el oratorio del Caballero de Gracia, don Eugenio Aguado; en las monjas de la Carbonera, el P. Cayetano Bellon de las Angustias, escolapio; en San Antonio del Prado, sobre las penas del pecado, don Manuel García Caballero; en San Isidro el real, don José Fernandez Losada; en Santo Tomás, don Pedro Regalado Ruiz; en San Ignacio, don Alejandro Sanchez, en Santa Catalina de los Donados, no habrá sermon; y por la noche, idem, en Santiago, Rosario, Buenadicha, Nuestra Señora de Gracia y Espíritu Santo; en este, por la tarde, á las seis, y predicará don Braulio Bes.

—La misa y oficio divino son en honor del santo Obispo que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es del capítulo XV de San Juan, versículo 1 al 7.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos, la del mismo título en San Cayetano, ó la de Porta Cœli en San Martin.

NOTA. Hoy se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Circular.

Para que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el real decreto de ayer, designando el dia 21 del corriente para el empadronamiento general, poco tengo que añadir á las instrucciones que se han comunicado á V. S. en varias ocasiones y á las soluciones dadas á las dudas ocurridas durante las operaciones preparatorias. Señalado ya, y próximo el dia de la ejecucion, importa mucho que V. S. continúe sin descanso con igual actividad, y á ser posible, con una atencion fija y concentrada sobre un punto de tan indisputable utilidad y trascendencia.

El dia 21 del corriente mes de mayo han de repartirse todas las cédulas de inscripcion; se llenarán en la noche del mismo dia, y al siguiente, 22, serán recogidas por quienes las hubiesen repartido. El 23 deben estar en poder de las respectivas juntas municipales ó de sus secciones correspondientes. Artículos 10, 18, 56 y 57 de la real instruccion de 14 de marzo.

Muchos pueblos, y aun provincias enteras, han acogido con satisfaccion la idea del empadronamiento general, dando en ello prueba de sensatez, patriotismo é ilustracion. Mas no faltan tampoco poblaciones donde se ha transmitido de padres á hijos una aversion casi instintiva á descubrir el número de habitantes, lo mismo que á declarar los elementos y el importe de la produccion, como si la verdad no estuviese en el interes de todos; como si la falsedad cupiese dentro de la honradez; como si el censo de poblacion pudiese, en los presentes tiempos, conducir á otra cosa mas que á regularizar la administracion pública en el interior y acreditar la importancia nacional en el exterior.

S. M. me manda prevenir á V. S. que proceda con prudencia, pero con singular energía en esta ocasion; que donde no alcanzase á inspirar confianza, infunda el saludable temor del castigo; que haga comprender á los pueblos que será inútil toda tentativa de ocultacion, porque vendrán las comprobaciones, y con ellas todo el rigor de la ley y el pago de los gastos sobre los causantes; y que se tenga entendido que S. M. está dispuesta á mostrarse apreciadora de cuantas personas se presten con buena voluntad y contribuyan al mejor éxito del censo. Mas conviene tambien que se sepa que el ministerio está firmemente resuelto á proponer y emplear medidas de rigor, no solamente contra la contumacia de los particulares, sino tambien, si llegase el caso, contra la flojedad, lo mismo que contra la inhabilidad de los funcionarios públicos, responsables de la operacion, cualquiera que sea su categoría.

De real órden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1857.—El presidente del Consejo de ministros, presidente de la comision de estadística general del reino, el duque de Valencia.—Sr. gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE ESTADO.

Monseñor Juan Simeoni, Prelado doméstico de Su Santidad, ha puesto en manos del Excmo. señor primer secretario de Estado, el dia 4 del corriente, una carta del Emmo. Sr. Cardenal Antonelli, secretario de Estado del Sumo Pontífice, que acredita su calidad de encargado interino de Negocios de la Santa Sede cerca del gobierno de S. M. la reina.

VARIEDADES.

Continúa la correspondencia de *El Leon Español*, acerca de las fiestas en honor del Cardenal Jimenez de Cisneros.

Alcalá de Henares 30 de abril.—Si el acto supremo de dar sepultura á un cadáver tan venerando como el del cardenal fray Francisco, se hubiese verificado estos dias por consecuencia de su inmediata muerte, es evidente que el llanto y la desolacion de los fieles apenas se interrumpirian ni siquiera en los momentos de rogar á Dios por la gloria de aquel justo varon, patricio esclarecido y repúblico eminente. Mas habiéndose celebrado bajo un sentimiento de júbilo universal, por la milagrosa reaparicion de estas preciosas reliquias, que habian permanecido ignoradas poco menos de dos siglos, no habrá para qué estrañar el que la alegría de los hijos de Alcalá haya brillado en sus semblantes aun en la mayor solemnidad de las ceremonias de la Iglesia; y que fuera de esta, y alternando con las sagradas cántigas de la religion, otras profanas armonías hayan celebrado el triunfo de la gloria local en cultísima sociedad, que bien pudiera dar celos á algunas muy celebradas de la corte.

A esto me referia en el último párrafo de mi carta anterior; y para llenar un deber de gratitud y hacer justicia á la cultura de esta gloriosa poblacion, asiento de reyes allá en los famosos tiempos de los Alonsos y Fernandos, hasta el quinto de este nombre, y fuente de toda sabiduría en las centurias posteriores, voy á dedicar hoy toda esta correspondencia al concierto con que celebraron la festividad reciente el señor alcalde primero don Francisco Arizcun, y su elegante finísima señora en la noche del último domingo. No vaya Vd. á suponer exagerados los elógios que le haga de aquella brillante sociedad, pues no hay pasion alguna que por ella me ciegue los ojos del entendimiento; ni mas que motivos legítimos para poder justificarlos.

En efecto, aunque prescindiéramos de una historia de mas de cinco siglos que cuenta la ciudad complutense en su fama literaria, como que la fundacion del colegio mayor de San Ildefonso, despues universidad famosa, debida á la piedad del cardenal, fué posterior á otras cátedras que ya se dedicaban aquí á la lectura de las ciencias, todavía en nuestros tiempos tuvieron fama, por la nobleza de sus alumnos, los colegios del rey y de los Manriques, y los que el vulgo apellidaba de los colorados y los verdes; los cuales colegios, así como los de artillería é ingenieros, que tambien en Alcalá se sustentaron, ya se debe suponer que imprimirian, ó mas bien conservarian en las costumbres de la poblacion aquellos hábitos de buen tono que á la juventud estudiosa le son tan familiares.

Hecha esta salvedad, reclamada por los fueros de la mayor exactitud, voy á entrar de lleno en el relato de aquella fiesta, complemento esquisito del brillante hospedaje que se proporcionó á los forasteros, y prueba evidente de que no ha degenerado la cultura de esta poblacion, aun á pesar de los agravios que las circunstancias la han hecho.

Hace mucho tiempo que los señores de Arizcun, para corresponder dignamente al profundo cariño que por sus prendas se han conquistado en Alcalá, donde son propietarios, bien que no sean naturales, obsequian con esquisita finura á lo mas selecto de la buena sociedad complutense, reuniéndola en su casa una vez á la semana. Por una desgracia ocurrida en la familia de la señora habíanse suspendido estas brillantes recepciones hace ya algunos meses; pero llegada esta festividad, y justificado por la fecha el alivio de los duelos, el cumplido caballero, cabeza de la casa, que empuña asimismo el baston de la autoridad municipal, creyó que habia llegado tambien el momento de dar tréguas al dolor de la familia, para amenizar con un concierto en su casa los regocijos públicos á que esta poblacion se habia entregado. *(Se continuará.)*

GACETILLA.

Administracion del correo central. Debiendo salir de la bahía de Cádiz todos los meses, el dia 12, á empezar desde el presente, el buque-correo para conducir la correspondencia entre la Península y las Antillas, se avisa al público que esta administracion dará curso á la que se deposite en los buzones de la misma, con direccion á las citadas islas, hasta las siete de la noche del dia 8 de cada mes, que saldrá de esta córte el correo para dicho destino.

Madrid 2 de mayo de 1857.—El administrador interino, Manuel Barbié.

no está lejano el dia en que los que cultivan ciencia tan excelsa mostrarán al mundo admirado, «cosas que confundirán los principios establecidos y destruirán todos los sistemas recibidos» (1). ¡Oh magnetizadores inmortales! Bellas palabras son estas en verdad, pero los efectos ¿cuáles son? ¿Qué descubrimientos ha hecho la ciencia por el sonambulismo? ¿Con qué perfecciones y útiles inventos ha enriquecido á la industria y dotado las artes? ¿Ha hecho avanzar siquiera un paso, pregunta un médico (2), á la terapéutica? ¿Dónde están esas obras sublimes del génio? ¿Dónde algun poema, émulo de la Iliada, producto del fluido y de los procedimientos magnéticos? ¡Ay! Siempre aguardamos nuevas maravillas, modelos de literatura y artes que sean parto de las inteligencias magnetizadas, esos simples del mesmerismo que, segun se nos predice, confundirán la razon de los hombres juiciosos, la ciencia de los sábios, la alta teología de los sacerdotes (3); y no tenemos hasta ahora, como muestra de estos prodigios, sino la poco divertida gerga de los magnetizadores.

Otro caracter distintivo de los magnetizados, en que se descubre igualmente esa intervencion que señalamos de un poder oculto distinto del alma en estos fenómenos, es que algunas veces hablan de

(1) Ricard. Tratado teórico-práctico del magnetismo, segunda parte, leccion VII, pág. 313.

(2) Mr. Recamier en la sesion de la Academia de medicina de 24 de enero de 1826. Relaciones y Discusiones, etc., página 52.

(3) Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 33.

7

tivas palabras: «No consiste en mí;» como para darla á entender que un poder estraño la impulsaba, y á seguida la despidió (1).

El segundo ejemplo le tomamos de la relacion que Tardy de Montravel ha hecho sobre el tratamiento de una señora de distincion que, reducida por pérdidas escesivas de sus bienes á tomar un oficio, habia tenido la idea de dedicarse al teatro. Ocupada en este proyecto y siendo cosa determinada, dijo un dia en sonambulismo á su magnetizador que deberia disuadirla de este pensamiento, pues bien sabia cuán poco conveniente era esta profesion, considerada bajo todos aspectos, á su posicion y condiciones en la sociedad. Conocia tambien estas razones el magnetizador; pero ¿por qué tiene V. ese empeño? le decia.—No soy yo, es ella que quiere, contestó la sonámbula hablando de sí misma; en lo que daba á conocer claramente en el estado de sonambulismo la existencia de las dos almas que el exorcista de Loudun habia distinguido en él en estado de posesion. El presbítero Loubert, que refiere dos veces en sus obras este mismo hecho, le esplica por las palabras del apóstol y los combates interiores de la virtud, que contribuyen á que el hombre algunas veces se halle en sí mismo como duplicado; pues que el alma, segun este autor, siente menos en sonambulismo «la influencia de esta ley de los miembros,» por la cual, dice San Pablo, no hacemos el bien que queremos, y verifi-

(1) Investigaciones psicológicas, etc., tomo I, págs. 275 y 277.

camos el mal que no quisiéramos (1); y «confiesa» que no halla en este hecho «un resultado muy desagradable de la accion magnética:» de la ironía de sus espresiones se advierte el esfuerzo que se hace para no vanagloriarse y que quiere mofarse «de los eclesiásticos que descubren en la respuesta de esta señora un argumento en favor del demonio» (2). Hé aquí su modo de raciocinar.

Este autor, en su mal humor, se dirige particularmente al venerable presbítero Frere que, en su Exámen del magnetismo, conciso en palabras pero lleno de sentido, proponiéndose poner en evidencia el poco valor de este nuevo agente y manifestar la infinita distancia que separa los efectos mas maravillosos de las revelaciones de los verdaderos profetas, ha desempeñado esta difícil tarea de una manera tan ventajosa que merece por ello las injurias y animosidad de los magnetizadores. La ciencia moderna, como ya hemos demostrado, no vé en los mas santos profetas, como en los sacerdotes y adivinos del paganismo, sino hombres dotados igualmente de la facultad magnética: segun nuestros omniscios doctores, en la antigua ley no habia otra diferencia entre los verdaderos y falsos profetas, sino que estos no empleaban tan santa y benéfica facultad sino en provecho de los falsos dioses y de un culto estraño, mientras aquellos pronunciaban únicamente sus oráculos en nombre del verdadero

(1) Epístol. á los Romanos, cap. VII, v. 19.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, cap. XXVI, pág. 651. Defensa teológica, capítulo XVI, pág. 202.

Pan. El *Diario oficial* publica la siguiente lista de las tahonas donde desde el dia 6 se espenderá el pan á precio de diez y ocho cuartos las dos libras, y asimismo en las que continuará verificándose el de doce, elaboradas ambas clases con trigo del gobierno, debiendo advertir, para que sirva de garantía á los consumidores el que cada pan ó libra llevará el correspondiente sello de la tahona y precio, haciendo la debida variacion si en lo sucesivo se alterase este.

Tahonas donde se espende el pan á diez y ocho cuartos.

Plazuela de Isabel II, núm. 4; Descalzas Reales; calle de Santiago, 3; de los Reyes, 4; de Santa Isabel, 7; de la Leche, 3 y 5, de San Pedro, 25; de Santa María, 20; de la Corredera Baja de San Pablo, 29; del Molino de Viento, 5, de la Flor baja; de los Santos, 2; de Monserrat, 28; plaza del Limon; afueras del portillo de Embajadores; calle de San Vicente alta, 4; de la Cruz del Espíritu Santo; de Toledo, 121; de la Palma, 25; Puerta de Moros, 11; calle de Silva, 15; de la Esperanza, 4; del Noviciado, 3; Plazuela del Progreso (Trinidad); calle de Leganitos, 42, del Espejo, 12, de San Mateo, 6; de Belen, 3; de San Pedro, 7; de San Leonardo, 6; de San Bernabé, 5; de San Márcos, 9; de Panaderos, 8; de Relatores, 11.

Tahonas donde se seguirá elaborando el pan de doce cuartos.—Calle de la Arganzuela, núm. 13; del Aguila, 23; del Aguila, 34 y 36; del Arco de Santa María; del Angel, 6; del Barquillo, 28; del Carnero, 7; de la Comadre, 74; de la Comadre, 89; de la Comadre, 93; Costanilla de los Desamparados, 17; calle de la Cruz del Espíritu Santo, 27; de la Cabeza, 10, de Caravaca, 8; del Divino Pastor, 38; de Embajadores, 54; de la Greda, 13, del Limon, 9; de Leganitos, 55; del Meson de Paredes, 61; del Meson de Paredes, 81; de las Minas, 14 y 16; de Ministriles, 11; del Olivar, 40; de la Paloma, 25; de Cabestreros, 9; puente de Segovia; paseo de la Habana, de Lucbana (en Chamberí); del Piamonte, 16; del Piamonte, 8; de la Palma baja, 56, de la Palma baja, 44; puente de Toledo; portillo de Fuencarral (la Princesa); del Pósito, 1; del Pósito, 5; del Pósito, 6; de la Palma alta, 39; de la Paloma, 5; del Rollo, 8; del Rubio, 49; de Sagunto, 4 (Chamberí); de las Salesas, 6; de San Juan, 61; de San Bernabé, 11; de San Andrés, 8; de San Cayetano, 6; de San Lucas, 11; de San Vicente, 20; de San Vicente, 40; de San Anton, 5; de Santa Brigida, 6; del Tribulete, 11; del Tesoro, 25, del Tesoro, 40; de Velarde, 9; de Velarde, 20; de la Ventosa, 13; de Zurita, 45; del Tribulete, 12, y de la Flor, 7.

Timbre. Los periódicos políticos de la córte han pagado en el mes de marzo las siguientes cantidades:

Periódico	Cantidad
Las Novedades	6,613 52
La Epoca	3,570 32
La Iberia	3,087 60
El Estado	3.058 80
El Parlamento	2.854 80
La Península	2 484
El Clamor Público	1,081 60
El Leon Español	1,958 40
La Discusion	1,857 60
La Restauracion	1,815 60
La España	1,704
El Occidente	1,590
La Regeneracion	1,533 60
Las Córtes	1,137 60
El Criterio	1,110
El Fénix	1,014
El Diario Español	687 60
La Crónica	618
El Católico	480
La América	328 80
Le Courrier de Madrid	315 60
El Orbe	178 80
El Norte Español	102
La Hoja Autógrafa	79 80

Robo. El domingo último, á las ocho de la noche fué sorprendido un hombre en la plazuela de San Andrés por dos rateros, que amenazándole con navajas le robaron todo el dinero que llevaba en el bolsillo, fugándose despues precipitadamente, antes de que el paciente se hubiera repuesto del susto.

Todo lo critican. *El Occidente* censura ayer que por las altas dependencias de Hacienda se ejerza una coaccion moral poderosísima para favorecer la suscricion de periódicos determinados contra los intereses del resto de la prensa.

¡Pero hombre! ¿Vds. creen esas hablillas? ¡Cómo era posible que.. .. vaya. ... vaya!!

Incendio. Anoche á las diez se descubrian desde largas distancias las llamas de un incendio ocurrido en la Costanilla de Capuchinos.

Las cenizas caian sobre los curiosos apiñados frente al café llamado de Bilbao, y la plazuela de este nombre se veia completamente iluminada.

Afortunadamente se consiguió estinguirlo, á pesar de sus amenazadoras proporciones, sin que hasta ahora sepamos los daños que haya ocasionado.

Fallecimiento. El 29 de abril último falleció en esta córte el Excmo. señor don Antonio Cassou de Chaverie, caballero gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica, comendador de la real y distinguida de Cárlos III, capellan de honor y predicador de número de S. M., cura de su real Palacio, canciller de la insigne órden del Toison de Oro, etc., etc. Su cadáver fué conducido el 2 del corriente al cementerio de la Patriarcal.

¡Alerta! Con quedarse dormidos los pasajeros en los trenes cuando se viaja de noche, resultan á estos muchas veces perjuicios inmediatos, disgustos á los dependientes y pérdida de tiempo. En Saint Dizier han consegnido remediar este mal, á favor de una invencion muy ingeniosa, que consiste en un sencillo aparato, el cual, colocado en cada uno de los wagones pone en movimiento á los 300 ó 400 metros distantes á cada estacion, un despertador, que al propio tiempo seña la en un tarjeton iluminado el nombre de la misma.

Lo que no tiene duda es que sí están próximas las estaciones será nna música continna, con la cual es seguro que Morfeo batirá sus alas en completa derrota.

Las píldoras y el unguento Holloway curan las úlceras y heridas.—Don Domingo Navarro, de Teruel, tenia varias úlceras que le estaban fluyendo constantemente, y que le causaban tan atroces dolores, que muchas veces se hubiera privado de su existencia, si sus amigos no se lo hubiesen impedido. En este caso sucedió como en infinitos, que hizo uso de muchos medicamentos, pero que solo los de Holloway lo curaron pronto y radicalmente.

ALCANCE.

El baron Gross ha salido de París encargado de una comision particular en China, y es ademas portador de instrucciones para el comandante de la escuadra francesa en aquellos mares.

Las noticias de Constantinopla son de 24 del pasado, y segun ellas los circasianos preparan grandes espediciones para hacerlas en territorio ruso. Las noticias de todos colores de Circasia y por conducto de la dicha capital, volvemos á advertir á nuestros lectores que las reciban siempre como de *patente sucia*. Las autoridades rusas han preso á muchos turcos que mandaban á los cosacos de Schirvan.

En la cámara de diputados de Berlin se ha adoptado el 1.° del corriente la ley de impuestos de sociedades por acciones y la ya votada en la cámara alta, en la que se prohibe el pago por medio de billetes de banco estrangeros.

Continúa en Dinamarca la *crisis* ministerial. El baron Bulow se ha negado á admitir el ministerio de Negocios estrangeros, y hasta se aseguraba que Mr. Hall, encargado, como es público, de la reconstruccion del ministerio, estaba próximo á resignar su encargo en otra persona.

La patente de sanidad exigida despues de la abolicion de los derechos del Sund á los buques que entraban en un puerto ruso, ya no se exigirá á los procedentes del Báltico, del mar Negro, de Holanda, de Inglaterra y de los puertos de Francia, de la Mancha y del Océano Atlántico, escepto cuando vengan cargados de algodon de Egipto ó que lleguen de Malta ó de Gibraltar, á quienes en lo sucesivo ya no se les exigirá mas que un certificado de procedencia.

La Cámara de diputados de Turin en sesion del 26 del pasado ha principiado á discutir el proyecto de ley relativo á la traslacion de la marina militar al puerto de Spezia. Parece que los partidos hostiles al ministerio han resuelto hacer de este proyecto una cuestion política, y servirse de ella para intentar el modo de derribarle. Veremos cómo sale el ministerio de la discusion de cuestion tan importante para algunas potencias de Europa.

Lord Palmerston, dice el *Daily News*, está en apoyar la emancipacion de los judíos. Con motivo de las solemnidades de la Pascua, el Papa ha concedido diferentes indultos, y entre ellos, el del célebre Sturbinetti, individuo del ayuntamiento republicano de Roma en 1849, y el que representó un papel importante durante aquel aciago periodo.

Hé aquí la contestacion que S. M. el emperador de Austria ha dado á los diputados húngaros protestantes:

«Examinaré con cuidado vuestra peticion, y en seguida veré cómo hacer justicia á vuestros deseos. Estad seguros que solo deseo el bien de mis súbditos de la Confederacion helvética, pero tambien espero que correspondereis con una verdadera confianza y fiel adhesion.»

De Paris escriben al *Norte* de Bruselas con fecha 30 de abril á las seis de la tarde lo que sigue:

«S. A. I. se ha apeado del convoy que le trajo desde Macon, en el desembarcadero parisien del camino de hierro de Lyon, hoy á las cuatro y tres cuartos de la tarde. El príncipe iba acompañado del marqués de Belmonte, chambelan del emperador de los franceses, del baron de Bourgoing, escudero de S. M., y del teniente coronel M. Javé, ayudante del emperador.

En la misma berlina de gala iban el señor conde Pablo de Kisseleff, embajador de Rusia en Paris, y M. de Tolstos, secretario de embajada. Tambien acompañaban á S. A. el coronel Albedinsky, ayudante de campo de S. M. el emperador Alejandro, y su representante militar en Francia, el general Todtleben, el contra almirante Behrens, el teniente de navío Lissiansky, el coronel Greig, el teniente de navío príncipe Oukhtomski, el capitan de fragata príncipe Lobanof, el mariscal de la corte de S. A. I. Sabouroff, el director de la chancillería particular de S. A. Golofnine y el doctor Haoutoviez.

El príncipe Napoleon esperaba al gran duque en el embarcadero, á quien recibió con su habitual cortesía. Al lado del príncipe Napoleon he notado en el embarcadero al mariscal Magnan, comandante en jefe de la division militar de Paris M. Haussmann, prefecto del Sena, y M. Pietri, prefecto de policía.

Los individuos de la embajada rusa que no habian acompañado al embajador, se encontraban igualmente en el embarcadero, á saber: Mr. Balabine, consejero, de Croote, primer secretario, y todo el personal de la Chancillería. Tambien salieron á recibir á S. A. I. el embajador de Rusia en Lóndres Mr. de Chreptowitch, los generales Fonsini y Mansouroff, el coronel Levachoff, ayudante de campo del gran duque Miguel, con otros muchos oficiales rusos. Entre esta multitud de brillantes uniformes, he advertido el rico traje del *Pope* (capellan) de la capilla rusa. El señor baron de Seebach estaba de frac en el salon de espera.

El gran duque Constantino, á quien tenia yo el honor de ver por la vez primera, es de un esterior que encanta, y desde luego previene simpáticamente en favor suyo. Es un jóven de 30 años, de aire distinguidísimo, de andar ligero y de maneras nobles y afables. Desde luego ha agradado sobre manera á los parisienses, para quienes generalmente la primera impresion es un juicio definitivo, y si Vds. quieren que me sirva de una palabra que se usa entre otras circunstancias, diré que el gran duque ha obtenido un éxito brillante entre los parisienses. La espresion es un poco vulgar, pero traduce exactamente la impresion producida.

Despues de cruzar el salon de espera, el gran duque pasó por delante del frente de las tropas, que eran un batallon de granaderos de la guardia imperial y otro de línea, formados en el patio del desembarcadero.»

SS. AA. II. subieron en una berlina tirada á la Doumont, saludando el gran duque con la mano y con su sonrisa á la numerosa reunion de personages rusos reunidos en torno suyo. El acompañamiento se componia además de la escolta formada de caballería de la guardia imperial, de cuatro coches tirados tambien á la Doumont, del mariscal Magnan, del prefecto del Sena, etc., etc. Subiendo los bulevares desde la plaza de la Bastilla hasta la calle de la Paz, la comitiva se ha dirigido á las Tullerías por la calle de Rivoli. Una innumerable muchedumbre ocupaba tan larga carrera, estando todas las casas colgadas y adornadas con banderas rusas y francesas.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 5 de mayo de 1857.—Nueva-York 21 de abril.—El gobierno de los Estados-Unidos amenaza con apoderarse del Istmo del Panamá si no se arreglan en breve las dificultades suscitadas en Bogotá.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,15. Operaciones á plazo, 40,15, 15 cor. en firme.

Idem pequeños, id., 40,25 fin cor. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, d., 25,90 y 95. Operaciones á plazo, 26 fin cor. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Deuda del personal, id. publicado, 11,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem publicado, 87,50.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. publicado, 108.

Idem del Banco de España idem no publicado, 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. id. publicado, 1,910.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 d.—Paris á 8 dias, 5,24

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 5 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,10.—Cuatro y medio por 100, 92
Fondos españoles.—Tres por 100 Interior, 39.
Idem diferido, 25.
Consolidados, 93 1¦4 á 93 3¦8.
Amberes 30 de abril. Diferida, 24 5¦16 papel.—Interior, 38 1¦4 papel.
Bruselas 29 de abril.—Diferida, 24 5¦8.
Amsterdam 29 de abril. Diferida, 24 1¦2.—Interior, 37 13¦16.
Francfort 29 de abril.—Diferida, 24 3¦8.—Interior, 37 7¦18.
Lóndres 29 de abril. Esterior, 41 1¦2.—Certificados, 5 3¦4.—Pasiva, 6 1¦2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

Dios. Así pues el principio en unos y otros era el mismo, y solo su empleo era el que variaba: esto han enseñado positivamente (1).

En contra de tan absurdas pretensiones y odiosas blasfemias compuso su obra el abate Frere; y para presentar á la fé é inteligencia del cristiano una refutacion clara y completa empieza por reasumir en pocas palabras los caracteres comunes en los sonámbulos y los pone en oposicion con los de los profetas que verdaderamente han sido inspirados por Dios. Esta discusion está llena de interés, y como precisamente entra en el objeto y fin de este libro, nos proponemos exponer á la vista del lector una relacion sucinta y seguir, en su sábia argumentacion, el desarrollo que da este piadoso é ilustrado autor á lo que concierne mas especialmente nuestro asunto.

El magnetizado, dice, «parece privado del uso de los sentidos y de la vida de relacion, no saliendo de esta inmovilidad sino por voluntad del magnetizador.» El pestañeo de los ojos, la escitacion nerviosa, la deglucion de la saliva son los primeros indicios de la existencia en él de una influencia magnética; su voz se altera y sus respuestas son casi generalmente equívocas, fantásticas, estraviadas, sin enlace: al despertar, ningun recuerdo conserva

(1) «Aquellos que profetizaban por dioses estraños eran los que se llamaban falsos profetas; pero el ser así denominados mas bien lo es por la falsedad de su doctrina que por la falsía de sus predicciones.» El conde Abrial, citado por el autor de El Magnetismo ante las corporaciones científicas no lo contradice; cap. XXI, pág. 461.

Debemos citar aun otros dos ejemplos: el primero, tomado de la curiosa obra del doctor Billot, nos le proporciona esa misma María Silvy, que comparaba sus estrañas visiones á los arrobamientos de Santa Teresa y á los celestiales ardores de la hermana Natividad (1). El éxtasis era para esta jóven una costumbre y «se complacia mucho en él,» dice el doctor, hallándola con mucha frecuencia sola en la Iglesia, sumida en este estado de exaltacion que llama theúrgico-magnático. Un sábado, dia de la Vírgen, despues de haber comulgado en la primera misa, habíase quedado hasta las dos de la tarde inmóvil en el lugar que ocupaba, cuando la barrendera, á quien incomodaba para continuar su obligacion, la suplicó tuviese la bondad de ponerse en éxtasis en otra parte y hasta la empujó; pero como no se dió por sentida, pues ni respondió ni se movia, se puso á examinarla con atencion y vió con gran sorpresa que tenia los ojos fijos y levantados hácia el cielo, su fisonomía iluminada y su cuerpo tan rígido é inmóvil como una estátua. «Cuidadosa de lo que podia haberla sucedido, y llena de miedo, la movió con alguna prontitud y la llamó, temerosa no la hubiera acontecido algun mal. La extática, sin proferir una palabra, se levantó y dirigió hácia la puerta de la iglesia, sostenida por la barrendera que la ofreció complacientemente acompañarla á su casa; no la contestó, pero cuando estuvo en el portal de ella, desembarazándose de sus manos pronunció estas significa-

(1) Véase nuestro sétimo libro, § I.

sí mismos como de una persona que les fuera completamente estraña, y manifiestan en sonambulismo opiniones enteramente contrarias á las que profesan en su estado habitual. Adelaida Lefévre, por ejemplo, de quien poco hace recordábamos la admirable destreza durante sus crisis, se apropiaba entonces otro nombre y nunca queria convenir en que fuera la misma persona estando en este estado (1). «No hay cosa mas tierna, decia el doctor Charpignon, que oir á un sonámbulo dirigirse reprensiones y consejos como si hablase á otro; pero es muy sensible cuando al dispertar no queda ni aun el recuerdo de tan buenas resoluciones» (2). Refiere el marqués de Puysegur que el duque d'Aremberg, á quien magnetizaba para curarle una extincion de la vista, se lisonjeaba en su estado natural de obtener un buen resultado en el magnetismo, segun unos sonámbulos de Marsella le habian prometido, pero que cuando entraba en sonambulismo declaraba que su vista no tenia remedio alguno y que la perdia infaliblemente. «Nada es mas estraño, dice el marqués, que oirle repetirme en sonambulismo que conocia su estado mejor que nadie, y estando dispierto no daba la menor fé á sus declaraciones.» Y sin embargo, hacia mal en no creer sus pronósticos, pues quedó completamente ciego (3): los sonámbulos de Marsella, pues, se habian burlado de él.

(1) Véase la sétima nota de nuestro libro sétimo.
(2) Fisiología del magnetismo, pág. 297.
(3) El magnetismo animal considerado en sus Relaciones con la física general, págs. 209 y 211.

NUM 67 — MADRID.—JUEVES 7 DE MAYO DE 1857 — AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal-derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

No obstante habérsenos manifestado por varios de nuestros suscritores que no se les suspenda el envío del periódico por falta de su renovacion, advertimos á los que terminó la suya en 30 de abril, sin haber llenado este requisito, que desde mañana se les retira, por no sernos posible continuársela por mas tiempo, hasta que la renueven remitiendo su importe en libranzas sobre correos, ó por otros medios seguros.

Dijimos en nuestro artículo de ayer, que otra de las medidas preliminares para procurar el acierto en la resolucion de las negociaciones pendientes entre la Santa Sede y el gobierno español seria, despues de implorar el auxilio divinn por medio de rogativas públicas en todas las diócesis, la celebracion de un concilio nacional, en el que se discutiesen todos los puntos que hayan de ser objeto de la negociacion, y en el que cada uno de los Obispos espusicse las necesidades de sus respectivas iglesias y emitiese su dictámen sobre los que se han de ventilar entre las altas partes contratantes. No juzgamos necesario detenernos á manifestar el que desde el principio de la Iglesia, y aun en tiempo de los emperadores paganos, se han celebrado en todas partes estas sagradas Asambleas para tratar de los asuntos pertenecientes á la Iglesia, de la reforma de las costumbres y de todo lo que se refiere al bien espiritual y al temporal de los fieles. Nuestra España es la que en esta parte ba sobresalido entre todas las naciones, y puede decirse que ha dado la norma de las que se han celebrado en otros paises, empezando desde el célebre de Elvira hasta los últimos de Toledo, en los que, no solo los asuntos de la Iglesia sino que tambien los del Estado, se han ventilado con grande utilidad y ventaja para ambos, viéndose entonces floreciente por esta causa, tanto aquella como este. Nada tenia de estraño semejante resultado, porque, reuniéndose en esas Asambleas lo mas eminente, lo mas virtuoso, lo mas patriótico del clero y del pueblo, presidia necesariamente en sus decisiones el acierto, porque solo el deseo de este era el que allí los conducia y daba impulso á todas sus deliberaciones. Nunca los monarcas españoles han sido ni se han presentado mas grandes y respetuosos á los ojos de sus súbditos que cuando llamaban á sus Consejos á todas las eminencias eclesiásticas y civiles; ni la Iglesia y el clero se han ostentado mas venerables á los fieles, desde el monarca hasta el último pastor, que entonces. Todos convienen en que influia poderosísimamente en este religioso respeto y obediencia á las leyes el considerar que emanaban de tan venerandas Asambleas, y que eran el fruto de la deliberacion y detenido exámen de los hombres que, por su saber, por su virtud y por su estado, ocupaban los primeros puestos de la nacion. En nada se ban rebajado entonces los monarcas ni los gobiernos por la celebracion de los concilios; antes, por el contrario, se hacian mas respetables al pueblo, porque sus disposiciones llevaban anticipadamente la sancion de la Iglesia, y cuando con este carácter se presentan á la multitud, esta no titubea en cumplirlas, no precisamente por el temor del castigo, sino por un deber de conciencia.

Cuando los gobiernos lleguen á colocarse en tal posicion, y elevarse á esta altura, no tienen que temer pronunciamientos, asonadas, motines, rebeliones ni ninguna clase de desacato de parte del pueblo, porque está profundamente grabado en la conciencia de los súbditos el deber y la obligacion de acatar y cumplir con exactitud todo lo que emana de las autoridades constituidas.

Demasiado nos hemos estendido en estas consideraciones, dejando correr la pluma mas de lo que nos habíamos propuesto. Pero si en otro tiempo, en el que las máximas religiosas estaban profundamente arraigadas en el corazon de los españoles, se creyó conveniente y aun necesaria la celebracion de los concilios, ¿cómo podrá desconocerse ahora esta utilidad y necesidad despues de los terribles sacudimientos y trastornos que ha sufrido y por que ha pasado la nacion española? No nos detendremos á describir los inmensos males que ha causado la revolucion, porque están á la vista y en la conciencia de todos. Estos persuaden de la necesidad de poner un pronto y eficaz remedio que los ataje antes que la nacion se precipite en el abismo, á cuyo borde ha sido conducida. En vísperas, pues, de celebrarse un nuevo Concordato, y de zanjarse tantas cuestiones pendientes que la revolucion nos ha legado, el medio seguro de obtener un resultado conveniente y acertado á orillar todas las dificultades á satisfaccion de la Iglesia y del Estado, es la celebracion de un concilio nacional, en el que reunidos todos los Prelados españoles bajo la presidencia de uno de los metropolitanos, con la asistencia del delegado pontificio, se ventilen todos los puntos que se hayan de fijar en la estipulacion solemne, y esta pueda ser la norma y regla á que deban atenerse en todas las disposiciones que adopten en sus respectivas diócesis.

Mas si por circunstancias que nosotros ignoramos no es posible la celebracinn del concilio, ó son tales las dificultades que se presentan que hagan en estremo difícil su reunion, nos atreveríamos á pedir y suplicar encarecidamente, tanto al gobierno como al delegado pontificio, que llamasen á la corte ó á otro punto á propósito un número determinado de Obispos para que intervengan en la estipulacion, oyendo préviamente á todos los demas, para que, teniendo presentes [illegible] con un pleno conocimiento de causa y hacer que aquella sea la mas completa y acabada y que fije y determine de una vez para siempre las atribuciones de ambas potestades, sin que de modo alguno puedan volver á suscitarse cuestiones que den lugar á que se interrumpa la buena y cordial inteligencia y la union íntima entre el trono y el altar.

Como la esperiencia nos ha acreditado que en el concordato celebrado en 16 de marzo de 1851 no se han fijado algunos puntos que en nuestro concepto exijen reforma, nos atrevemos á indicarlos, aunque ligeramente, y llamar sobre ellos la atencion del gobierno y del delegado de la Santa Sede. 1.° La presentacion de Obispos para las diócesis vacantes no deberia quedar á discrecion del gobierno sin limitacion de tiempo; deberia señalársele cuando mas el de seis meses, que es el mayor que se concede á los patronos particulares; de modo que, si enterado el gobierno por el cabildo de la vacante cuando ocurre, y volviendo á recordársela al cumplirse cuatro meses deja pasar otros dos sin presentar sucesor, se dé por el cabildo aviso á la Santa Sede para que determine lo conveniente. Esta medida nos parece oportuna y aun necesaria para ocurrir al bien de las diócesis y evitar que el gobierno tenga por un tiempo indefinido y segun su voluntad huérfanas las iglesias de pastor. No tenemos nada porque temer en este punto del actual gabinete; sabemos que desea llenar cuanto antes las vacantes; tal vez en esta parte sus actos hayan sido algo prematuros, llevado de las mas rectas intenciones; pero á este gabinete puede sucederle otro que no piense del mismo modo, y en tal caso ¿qué recurso queda para ocurrir á un mal tan grave y de tanta trascendencia? Ninguno. Seria dejar en sus manos del gobierno y á merced de su voluntad todas las iglesias que podria en un caso privarlas de Prelado no proveyendo las vacantes. Estas consideraciones merecen pues llamar la atencion del gobierno y del delegado pontificio para que se limite la accion de aquel respecto á las presentaciones para Obispos del modo que dejamos espuesto ó de otro que se crea mas conveniente. 2.° En la provision de dignidades y prebendas de gracia quedaron perjudicados los Obispos y favorecido extraordinariamente el gobierno, ó sea la corona; pues aunque aparece una alternativa rigorosa en el último concordato, las vacantes por renuncias que no tenia la corona por el anterior de 1753, como tampoco las de resultas que no proviniesen de otras presentaciones suyas, pero que todas ellas se le añaden por el nuevo, y esto sin que le consuman el turno ó alternativa, segun lo ha interpretado el gobierno, dejan á su disposicion una parte mucho mayor de provisiones que la que antes tenia, y todavia la condescendencia llegó hasta el estremo de ceder al mismo el primer nombramiento de todas las dignidades y prebendas hecho despues del Concordato en todas las catedrales, cuando este no se lo concedia sino para las cuatro nuevas. El resultado ha sido y es que en todas las vacantes que han ocurrido, la mayor parte han sido provistas por el gobierno y muy pocas por los Obispos. Dejamos á la consideracion de cualquiera el inmenso perjuicio que de tal sistema puede venir á la Iglesia en cualquier tiempo. Tambien en el nombramiento para curatos quedaron muy perjudicados los Obispos. En algunas diócesis tenian estos la provision de mas de cinco sétimas partes del total de beneficios, y la cura de almas en todas las parroquias, la cual delegaban en los beneficiados que les parecia, siempre amovible *ad nutum*; de esta regalía se ven ahora privados sin habérseles oido. Considérese, de buena fé si puestas tantas provisiones de prebendas y curatos eu manos de ministros [illegible] mo bien asegurados. Esto en nuestro juicio exije imperiosamente una reforma, reforma que creemos ser de mucha importancia para la Iglesia, porque pudiera llegar el caso de verse atestadas las catedrales y las parroquias, cuando menos, de Simoniacos, si no lo eran de hombres inmorales é impíos; atendido á que no porque vistan sotana deja de haber entre ellos desgraciadamente algunos de estos, aunque muy pocos en número por fortuna. En el dichoso bienio hemos visto pasar desde las barricadas á ocupar un puesto en las catedrales á hombres que solo por el hecho de disparar el plomo mortífero contra sus hermanos, eran indignos del puesto que se les señaló y si mas bien acreedores á purgar en un encierro, cuando no en un patíbulo, el crimen cometido. No hablaremos de otras provisiones que se han efectuado, y en las que han intervenido medios que reprueba la ley y la conciencia pública rechaza, poniendo ademas en tortura á los Prelados que luchaban entre el deber de su ministerio y la obediencia al gobierno, respecto á la colacion canónica de los agraciados por este. Si la provision estuviera á cargo de los señores Obispos, ó al menos el gobierno no hiciera el nombramiento sin antes consultar acerca de las cualidades del sugeto en quien habia de recaer, no se veria, no, postergado el mérito, favorecidos los intrigantes, en boga el nepotismo y el favor, y ni los cabildos y los Prelados tendrian tanto que sufrir de los que han entrado en aquellos por los medios que dejamos enunciados. Continuaremos.

Del pueblo de Villamartin, diócesis de Sevilla, nos escriben ponderando las grandes dotes oratorias, profundo saber y estremado celo que ha sabido demostrar el padre Fr. José María de Aguilar en el desempeño del cargo que le confirió el Prelado de Sevilla de predicador del citado pueblo en la última cuaresma. No solo en la cátedra del Espíritu Santo, sino en el sagrado tribunal de la Penitencia ha sabido mostrarse cual cumple al baron apostólico y al ministro de Dios que procura la extincion de los ódios, la reconciliacion de los hombres, el arrepentimiento de las faltas cometidas y la correccion de todos los vicios. A la par, pues, que felicitamos al pueblo de Villamartin por los beneficios que no puede menos de haber reportado con la digna predicacion de la palabra divina, rendimos nuestro homenaje de gratitud al sábio y virtuoso P. Aguilar, invitándole al propio tiempo á que continúe en esas tareas apostólicas que no podrá menos de ver recompensadas por el sincero afecto de los que se interesan en el fomento y esplendor de nuestra santa religion.

«Se ha restablecido *en toda su fuerza y vigor*, como lo exigian mi palabra real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede...»

Asi ha dicho la reina en el discurso de la corona á las Córtes del reino en el acto de su apertura. Despues de esta solemne declaracion, aceptada y proclamada por los señores ministros, nada que sea contrario al Concordato restablecido *en toda su fuerza y vigor* tiene valor alguno legal. No solo eso, si que seria un contrasentido que las oficinas de Hacienda pública, ó de los llamados bienes nacionales, apremiasen á los deudores por las pensiones de censos que debe percibir y administrar la Iglesia, y no el Estado, *segun el Concordato*, como se estaba practicando hace pocos dias en algun pueblo de la provincia de Castellon.

Estaremos á la mira, y lo denunciaremos, si en los pueblos de la mencionada provincia ú otra de la monarquía no cesan los apremios y la recaudacion de pensiones, de censos y de todo otro derecho que, segun el Concordato, debe percibir la [illegible] las órdenes convenientes á fin de que los actos de todas las autoridades de España no sean superiores á la solemnísima palabra de la reina.

Leemos en un periódico:

«El domingo 3 fué acometido de un accidente, al parecer epiléptico, el señor conde de Canga Argüelles; pero antes de ayer se hallaba ya sumamente aliviado, dándose por seguro su inmediato restablecimiento.»

Sentimos vivamente la grave indisposicion de nuestro amigo, y hacemos votos al cielo por su pronto y total alivio.

SECCION RELIGIOSA.

Cnncluye la historia del establecimiento de las Cuarenta Horas, que empezamos en nuestro número de ayer.

«La real congregacion de la *Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento* fué establecida en Madrid el dia 19 de diciembre de 1814, titulada de la Guardia y Oracion por bacer los congregantes ambas cosas postrados y teniendo cirios encendidos en las manos ante el Santísimo incesantemente, á cuyo fin se relevan cada media bora en la iglesia donde por turno está manifiesto para este jubileo durante las Cuarenta Horas, ó los dos ó mas dias señalados para cada iglesia, habiendo principiado este edificante y santo ejercicio en dicho dia en la iglesia de San Basilio, parroquia entonces de San Martin. Aprobada despues la real congregacion con todas las formalidades legales, fué instalada con la mayor solemnidad en 12 de mayo de 1816, habiendo comisionado á este fin el supremo consejo de Castilla al decano de la sala de alcaldes, el señor don Tadeo Soler y Cases, quien presidió la primera junta y autorizó todos los nombramientos hechos en ella para todos los oficios de la congregacion, la cual en los dias 21, 22 y 23 de diciembre del mismo año celebró su instalacion con públicas acciones de gracias al Señor en la iglesia de las religiosas Bernardas, llamadas del Sacramento. En el año siguiente 1817, no satisfecho el celo y piedad de la congregacion con el culto diario de las Cuarenta Horas, acordó que todos los años por espacio de nueve dias consecutivos se celebrasen á sus espensas las Cuarenta Horas, sin perdonar gasto para la mayor solemnidad del novenario, el cnal dió principio en el citado año é iglesia del Sacramento en el dia del Corpus, y finó en el del Sagrado Corazon de Jesús, babiendo sido magníficas aquellas nueve funciones. Pero como el concurso de los fieles fuese muy numeroso é insuficiente la capacidad de aquel templo, se trasladó despnes el novenario á la magnífica y espaciosa iglesia de Padres Trinitarios Calzados, y mas tarde á la de Santo Tomás, celebrándose el dia primero de Pascna de Resurreccion y siguientes, hace muchos años, porque se creyó convenir mas esta estacion templada que facilitase la asistencia á toda clase de personas sin la incomodidad del calor ni del frio, y principalmente para que pudieran servir estos santos ejercicios al objeto de escitar á los perezosos, y prepararse mejor los que no hubiesen cumplido el precepto pascual. La ostentacion y magnificencia con que se decora el Tabernáculo, y se celebran tarde y mañana estas nueve funciones, son tan grandes que no sabemos se dé en otra poblacion del mundo católico un culto tan solemne y majestuoso á su Divina Majestad.

Esta real congregacion ha sido enriquecida con gran número de indulgencias por diferentes Pontífices, y el Papa Gregorio XVI, de feliz memoria, á peticion del virtuoso y benemérito presbítero don José Ramirez Cotes, la elevó al rango de *archicofradía*, por rescripto de 30 de setiembre de 1845, concediendo á sus directores la facultad de agregar á ella cualquiera otra congregacion que tenga el mismo nombre y se proponga igual objeto, y se balle erigida en cualquier parte fuera de Roma, guardando empero la forma prescrita en la Constitucion de Clemente VII, y de hacer participantes á las congregaciones que se agreguen á la archicofradía de Madrid, de todas y de cada una de las indulgencias, perdon de pecados y absolucion de sus penas, segun y en los mismos términos que la misma las disfruta.

Diferente de la *archicofradía de la Guardia y Oracion* es la real congregacion titulada del *Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento*, pues aunque ambas instituciones tienen por objeto dar culto á Jesús Sacramentado, se diferencian en que la primera se propone bacerlo en la iglesia donde está manifiesto por el jubileo de las Cuarenta Horas, y la segunda en todos los templos donde está oculto en los Santos Sagrarios, proveyendo la congregacion de dos velas de cera que arden delante de ellos, sirviendo este alumbrado para recordar á los fieles la real presencia de Dios humanado en aquel lugar, estimulándoles este recuerdo á doblar la rodilla y rendirle [illegible] Madrid esta congregacion en el año de 1789, por el venerable hermano Gerónimo de San Eliseo, carmelita descalzo, el cual falleció en opinion de Santidad en el de 1795, tomando tambien el nombre de fundadores de ella los Sermos. reyes don Cárlos IV y doña María Luisa de Borbon.

Por Breves pontificios de Pio VII, fechas 8 y 14 de marzo de 1803, y 24 y 25 de enero de 1804, se concedió á esta congregacion del Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento oculto en los Santos Sagrarios, la gracia de celebrar todos los años una octava solemne en obsequio de su divina Majestad, teniéndolo manifiesto desde el 30 de abril, en que se espone al tiempo de la misa mayor, y continúa dia y noche sin reservarse basta la conclusion de los ocho dias, «pidiéndose al Señor por la felicidad de la santa Iglesia, importante salud de SS. MM. y A., bien de esta monarquía y progresos de dicha real Congregacion.»

En este artículo de *Cuarenta Horas* se ha rectificado el de *Alumbrado y Vela*, contenido en este *Suplemento*, donde se cometieron inexactitudes que hemos advertido despues.»

SECCION DE NOTICIAS

«Han sido declaradas graves las actas del distrito de Rioseco, despues de oir la comision al señor Calvo Asensio, candidato vencido allí, las del distrito de las Vistillas de Madrid, las de Almería, Verin, Casas Ibañez, Albacete, Arévalo y otras muchas.

—Probablemente hasta mañana ó el sábado no se reunirá la cámara vitalicia: entonces se dará cuenta del dictámen de la comision encargada de contestar al discurso de S. M., y de la que ha de estender el relativo al proyecto de reforma. Los señores Olivan y Vallgornera redactarán el proyecto de mensaje, y el duque de Rivas y Galiano el relativo á la reforma constitucional.

—Leemos en *El Leon Español*:

«Varios periódicos dan como cierta la noticia de haber sido elegidos diputados á Córtes por las islas Canarias los señores Coello, director de *La Epoca*; Rancés, representante en el Brasil, y Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*.

Nosotros ignoramos que, ni por la via ordinaria, ni por la telegráfica, se haya recibido todavia noticia del resultado de esas elecciones.

El correo que ha llegado hoy á Madrid tiene fecha del 16 de abril, cuatro dias antes del en que debian empezar las funciones electorales.»

—El capitan general de la isla de Cuba, en vista del escesivo número de instancias que recibe en solicitud de la partida de defuncion y alcances pertenecientes á individuos de tropa peninsulares fallecidos en el ejército de su mando,

ha creido conveniente recordar, y asi se hace saber por la autoridad superior militar de este distrito que remesándose periódicamente los indicados documentos y cantidades á la caja general de Ultramar, establecida en esta córte, las gestiones de semejante naturaleza deben dirigirse al señor coronel, cajero general, por quien se cursarán á su autoridad aquellas que, bien por carecer de datos ó por otras causas, debieran remesarse, con cuya medida podrá evitarse la dilacion que necesariamente esperimentan los interesados en obtener sus resultados, y á aquella capitanía general la absorcion de un tiempo que no deja de ser considerable.

—El consejo real ha denegado las autorizaciones pedidas por el juez de Medina del Campo para procesar á don Blas Gutierrez, alcalde de Rodilanas por haber acusado de incendio á Gaspar de San José, y por el juez de Castro del Rio para procesar al alcalde, varios concejales y el secretario del ayuntamiento de Castro del Rio, por suponérseles escesos en el ejercicio de sus atribuciones.

—Se acaba de mandar de real órden que por las autoridades y jefes militares no se dé curso á las peticiones del ramo de guerra que no estén ajustadas á lo prevenido en los reales decretos, órdenes y disposiciones vigentes.

—Dice hoy *El Diario Español*:

«Hemos anunciado ya la próxima salida para las Antillas de las fuerzas navales que existen en Cádiz completamente habilitadas para hacerse á la mar. Los diarios de Cádiz llegados hoy confirman que la salida tendrá efecto del 6 al 8 de este mes. Los buques que componen la espedicion son el navío *Reina Isabel II*, la fragata *Bailén*, las urcas *Pinta* y *Niña*, el vapor fragata *Francisco de Asis* y el vapor *Pelayo*. Conducirán unos 1,800 individuos de tropa, los cuales quedarán en Puerto-Rico, y desde allí se trasladarán á la Habana cuatro batallones de infantería y una brigada de artillería.

Con dichas fuerzas se embarcarán tambien en Cádiz los generales Mendinueta, Santiago y Garrido, si la espedicion contra Méjico se realiza, quienes mandarán la division espedicionaria, bajo la direccion superior del capitan general de la isla de Cuba.

Tambien han salido de Santander para la Habana 400 individuos de tropa, y están próximos á salir del mismo puerto 700 mas; pero el envío de estas fuerzas no tiene mas objeto que cubrir en parte las bajas del ejército de la isla de Cuba.

Por último, se dice que, si fuese necesario, se enviarán á la Habana desde la Península ocho batallones de infantería, cuyos cuadros están ya organizados, y que serian trasportados con la rapidez conveniente. Creemos, dice *La Epoca* al ocuparse del asunto, que para entonces podria disponer el gobierno, con los buques que se habilitan en el Ferrol, de una segunda division naval, casi igual en fuerza á la que ahora sale de Cádiz.»

—Leemos en *La Epoca* de anoche:

«Las correspondencias de Cataluña hablan de haberse descubierto por las autoridades una vasta [illegible] dose por bandera el impedir la entrega en caja de los quintos del reemplazo de 50,000 hombres. Sociedades secretas y de obreros eran el núcleo de esto. El carlismo no era ageno al plan. Se habian adoptado salvadoras medidas. Barcelona completamente tranquila el 2 de mayo, dia en que el capitan general revistó todas las tropas, recorriendo luego á caballo la poblacion.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO se refiere á la carta de que se dice ha sido portador el enviado de Su Santidad para la reina Isabel, y demuestra deseos de que se publique para saber su contenido.

LA ESPERANZA, á propósito de algunas frases que contiene el discurso de la corona, y que han alarmado algun tanto á los periódicos liberales, aboga por la independencia de la Iglesia.

LA REGENERACION encarece sobre manera, y con muy buenas razones, la urjente necesidad que tenemos en España de que se reforme cual conviene la educacion primaria.

EL LEON ESPAÑOL procura demostrar que el pais desea con ánsia una administracion fuerte y enérgica, porque se encuentra muy cansado de trastornos y revueltas.

LA EPOCA considera intempestiva y peligrosa la restauracion de las vinculaciones en España.

EL ESTADO se ocupa de la reforma proyectada por el gobierno en el alto cuerpo colegislador.

EL ORBE enumera los graves inconvenientes que traeria consigo la variacion de la via férrea del Norte en su seccion de Madrid.

LAS CORTES discurre sobre la apertura del Parlamento, la desamortizacion y otras diferentes materias.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO dice que si hubiera necesidad de testimonios que acreditasen la elevacion de miras con que procede el gobierno en lo que hoy se llama gestion de los negocios públicos, harian elocuente oficio de tales las apasionadas censuras que prodigan al discurso de la corona los constantes adversarios del partido moderado y los del gabinete que preside el ilustre duque de Valencia. Cuando unos dicen que peca por carta de mas y otros por carta de menos; cuando no satisface las exigencias de opiniones exageradas, no hay duda en que ha sabido colocarse en el punto de vista de lo justo y conveniente.

EL OCCIDENTE considera como una de las necesidades mas apremiantes, por su importancia y por su influencia en el porvenir, la formacion de una estadística regular completa, elaborada bajo la direccion de un pensamiento enérgico, y á la luz de los buenos principios administrativos.

EL CRITERIO continúa la série de sus artículos sobre el discurso de la corona.

EL CLAMOR PUBLICO examina, y como es natural, desaprueba la propuesta reforma del Senado.

LA IBERIA publica el artículo 18 de los que ha dedicado á examinar los estudios políticos.

EL FENIX se complace al ver que las comisiones de actas reunidas han dado una evidente prueba de su laboriosidad, clasificando en tres dias mas de doscientas cincuenta, y de su imparcialidad y rectitud, juzgando graves mas de treinta, de las cuales habrán de anularse muchas si el Congreso secunda la marcha que tan dignamente han inaugurado aquellas.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, LA CRONICA, LA PENINSULA y LA DISCUSION, reseñan la sesion de Córtes que tuvo lugar ayer en el Congreso.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de mayo de 1857.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUIEIRA.

Abierta á la una y media, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se leyó la lista de los señores que habian presentado el acta de su eleccion desde el dia 1 de mayo, y eran los señores Vahamonde y Tassara.

ORDEN DEL DIA.

Se leyó el dictámen sobre el acta de Lerma y admision del señor conde de Vistabermosa, y puesto á discusion, dijo

El señor RAMIREZ ARELLANO: Consecuente á lo que tuve el honor de manifestar en la junta preparatoria, me veo en la necesidad de impugnar el acta del señor conde de Vistabermosa.

Son muchos los diputados electos bajo la denominacion de títulos de Castilla que no les corresponde. La ley previene que nadie, sin haber obtenido la real cédula al efecto y satisfecho el impuesto especial, pueda usar de títulos de nobleza, pues bien; en estas elecciones se han dado votos á ciertos títulos, al paso que no hay personas que legalmente puedan representarlos. ¿Y quién duda que las elecciones que se encuentren en este caso son nulas? Diré que ademas de los motivos de legalidad, me ha impulsado un motivo de moralidad social, porque temo que se reproduzcan aquí los males que hoy deplora la Francia. La generalidad cree, con razon, que un conde ó marques es persona de responsabilidad y de capitales, y sucede que con estos títulos, que no corresponden á las personas que los usan, esas personas se suelen entregar á transacciones y negocios que multiplican las víctimas; yo no quiero, señores, que tengamos nuestras cárceles pobladas de condes y marqueses como están hoy dia en Francia las de Santa Pelagia. Afortunadamente entre nosotros ninguno de los que llevan títulos del reino deja de tener merecimientos para llevarlos, pero no [illegible] que acaba de promover el señor Ramirez Arellano; pero debo decir, por lo que á mí toca, que S. S ha padecido una equivocacion, tanto mas estraña, cuanto que habiendo sido subsecretario de Gracia y Justicia, ha debido saber que he satisfecho las condiciones de la ley por el título que tengo.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta de Lerma y admitido como diputado el señor conde de Vistahermosa.

Igualmente fueron aprobadas las de Montilla, Játiva, Celanova, Lugo, Vitigudino, Malagon, Almagro, Alcañices, Jergal, Calatayud, Belchite, Cuenca, Llerena, Montealegre, Velez-Rubio, Bonillo, Lucena, Alcoy, Montblanch, Carbanillo, Huescar, Segovia, Briviesca, La Guardia, Guadix, Padron, Jaca, Daroca, Rivadeo, Velez Málaga, Loja, Alcalá de Henares, Maravillas (Madrid), Valladolid, Carballo, Ibiza, Puente del Arzobispo, Torrecilla de Cameros, Baza, Valencia de don Juan, Villalba, Cambados, Caspe, Puebla de Sanabria, Santa Marta de Nieva, Sepúlveda, Sorbas, Bande, Coin, Cée, Aspe, Gandía, Tarragona, Santa Marta, Brozas, El Rio (Madrid), Murias de Paredes, el Prado (Madrid), Boltaña, Frechilla, Ordenes, Talavera, Totana, Badajoz, La Lonja, Tafalla, Campillos, Lavapies (Madrid), Santiago, Navalmoral de la Mata, Pozoblanco, Constantina, Sarriá, Castellon, Cieza, Villafranca del Vierzo, Riaño, Brihuega, Soria, San Sebastian, Vitoria, Ronda, Manacor, San Martin de Quiroga, Medina del Campo, Mula, Santa María (Murcia), Vigo, Gata, Don Benito, Segorbe, Nules, Lucena, Jaen, Aoiz, Villaviciosa, La Vega de Rivadeo, Tolosa, Elche, Puebla de Tribes, Orihuela, Onteniente, Chiva, Palencia, La Seo de Urgel, Guadalajara, Alcañiz, Llanos, Orense, Molina, Barbastro, Chelva, Borja, Ledesma, Noya, Consolacion, San Vicente, Manresa, La Coruña, Pamplona, Mondoñedo, Benavente, Torrijos, Almazan, Vergara, Salamanca, Alhama, Jerez de los Caballeros, Puente Nansa, Utrera, Zafra, Laredo, Egea de los Caballeros, Vivero, Burgo de Osma, Ugíjar, Requena, Mora, Carballo, Toro, Bilbao, Huelma, Fregenal, Mar (Valencia), Sax, El Prado, Sanlúcar la Mayor, Trujillo, Ciudad Real, Cuéllar, Madridejos, La Cañiza, Pastrana, Puerto de Santa María, Valdemoro, San Pablo (Barcelona), Pego, Benavarre, La Almunia, Cervera de Rio Pisuerga, San Esteban de Lerin, Santa Coloma de Farnés, Figueras, Labiana, Tuy, Ciudad-Rodrigo, Rivadavia, y que daron proclamados diputados los designados por estos respectivos distritos.

Puesto á discusion el dictámen sobre las actas que tenian reclamaciones calificadas de leves por la comision auxiliar, se aprobó el acta de Chinchon.

Al tratarse de la del Barquillo, dijo

El señor SANTA CRUZ: La comision, con el gran celo é imparcialidad que yo reconozco, ha examinado las actas que se han presentado á su consideracion, y ha calificado de leves muchas que indudablemente tienen contra sí gravísimas objeciones ¿Por qué? Porque las reclamaciones hechas no están justificadas; y yo, desde aquí, anuncio que jamás tomaré en boca reclamacion que no pueda justificarse, por mas que sea de mis amigos políticos.

Pero en el acta del Barquillo debo impugnar la calificacion que hace la comision. El distrito del Barquillo está dividido en dos secciones: la Aduana y el Hospicio. El 21 de marzo, en la Aduana se presentó á votar un sujeto que dijo se llamaba Salvador Ruiz, y vivia en la calle de San Anton. Como esta calle pertenece á la seccion del Hospicio, varios electores dijeron que no podia votar.

Sin embargo, se le llamó por el presidente á ser secretario de la mesa, y esta mesa resolvió una cuestion gravísima, la cuestion de que los electores de un distrito pueden votar en cualquiera seccion á su voluntad. La mesa de la Aduana dice que pudo hacerlo, porque no está prohibido. ¿Pero no encarga la ley á los gobernadores que señalen á los electores la seccion respectiva? ¿A dónde iríamos á parar si esto se admitiera? ¿No seria posible ganar las mesas por entero si la minoría de un distrito se agolpase á una sola seccion? ¡A cuántos abusos no daria esto lugar?

Pero en este mismo distrito, mientras la mesa de la Aduana daba á los electores el derecho de votar indistintamente donde tuvieran á bien, la mesa del Hospicio resolvia lo contrario, y hacia perfectamente, porque entre otras razones, el hacer que cada elector vote en su seccion, tiene por objeto evitar la fácil suplantacion de nombres.

En efecto, el individuo de quien se trata se presentó con el nombre de Salvador Ruiz, cuando el suyo verdadero era Leandro Herrera, y cometió este delito para intervenir en la mesa; intervencion, señores, muy grave, pues formó luego parte de la mesa definitiva; en la cual, por cierto, no tuvo parte la oposicion.

El presidente se negó á recibir la informacion que se le ofrecia acerca del delito cometido por el Herrera, contentándose con preguntar sobre el caso al comisario de policía, y aquel comisario tuvo la osadía de decir que el hombre por quien se le preguntaba se llamaba Salvador Leandro Herrera y Ruiz. La mesa, fundándose en esta declaracion tan singular é inexacta, lo admitió como secretario, hasta que, terminada la eleccion, el presidente mismo lo entregó al gobernador de la provincia, el cual lo pasó, segun tengo entendido, al juez de primera instancia.

Señores, ¿no hay aquí motivo para declarar que esta acta es grave? ¿No es causa de gravedad el que se haya hecho una declaracion tan importante por la mesa de una seccion, como la de que los electores pueden votar donde gusten? ¿No es motivo de gravedad la suplantacion de un nombre nada menos que por un secretario escrutador?

El periódico *Las Novedades* quiso publicar la partida de bautismo de ese desgraciado, pero esta publicacion no fué permitida; y sin perjuicio de tratar por extenso en su dia la cuestion de libertad de imprenta, hoy no puedo dejar de decir [illegible] señor ministro de la Gobernacion [illegible] bre los decretos de 1844 y 1845 sobre la prensa. No entro en la cuestion de si pudo legalmente hacerlo, pero lo hizo; y habiéndolo hecho, todos tenemos derecho á exigir que el gobierno cumpla con lo mismo que ha establecido. Yo reclamo el cumplimiento de esos decretos: en ellos no existe la censura prévia, y la prensa hoy está sujeta á la censura; ¡y qué clase de censura prévia! ¿En dónde está en esos decretos la facultad del fiscal para suprimir ó variar los artículos? Lo que puede hacer es denunciar, pero aquí no se denuncia: el fiscal tacha lo que le parece; y lo que es mas, no se permite á la prensa que se queje; no se consiente que diga su situacion.

Este es el caso á que me refiero: aquí tengo el periódico, y si los periódicos no tienen derecho á decir que un comisario de policía ha sentado un hecho falso, ¿de qué sirve la prensa? Hoy, señores, se ejerce una censura prévia peor, mil veces peor, que la censura absoluta, franca y abierta.

Voy, pues, á leer la partida de bautismo, y ruego á los señores taquígrafos que se sirvan insertarla á la letra para que al fin vea la luz, como tengo derecho á que la vea, por ser parte de mi discurso, ya que el fiscal no ha permitido á la prensa que la publique. (La leyó.)

Este es el documento que el fiscal prohibió: seguramente el órden debia peligrar por esto, cuando tantas precauciones se tomaron para impedir que el público lo leyese.

Deseo, pues, que la comision de actas declare grave esta, ó en caso contrario, que así lo acuerde el Congreso.

El señor NOCEDAL, ministro de la Gobernacion: No voy á defender el acta del Barquillo, ni á decir si debe ser considerada grave ó leve; voy solo á contestar á algunas espresiones del señor Santa Cruz. En primer lugar debo decir, que la conducta del gobierno está juzgada y de una manera irrevocable: el señor Santa Cruz ha reconocido la imparcialidad y celo de la comision de actas; no solo el señor Santa Cruz, sino los periódicos amigos de S. S., reconocen tambien esa imparcialidad: pues bien; la comision ha propuesto al Congreso en su primer dictámen la aprobacion de las actas de mas de 240 diputados. Así se han hecho las elecciones últimas; testimonio elocuente de la legalidad que ha presidido á ellas.

El señor Santa Cruz está cumpliendo un deber que yo respeto. ¿Qué ha de hacer el señor Santa Cruz, á pesar de reconocer la imparcialidad de la comision, sino levantar aquí de cuando en cuando su voz en favor de sus amigos políticos? Yo respeto esta conducta, y el Congreso la respetará sin duda.

Pero sin tener yo interés en esta ni en ninguna acta, debo dar una contestacion al señor Santa Cruz. Dice S. S: ¿Por qué no se permitió publicar la fé de bautismo de que se trata? Porque el asunto está sometido á los tribunales; porque la causa estaba en sumario; y mientras una causa está en sumario, no es lícito publicar nada sobre ella. El juez solo es á quien podia fallar sobre esa fé de bautismo. ¿Para qué, pues, la apelacion al público? ¿Para ejercer presion sobre el juez? S. S. sabe cuán respetable es el sigilo del sumario en interés de la sociedad. El gobierno hizo lo que podia hacer, poner al acusado á disposicion de los tribunales.

El comisario de policía, dice el señor Santa Cruz, continúa en su puesto despues de haber dado una respuesta falsa. Si S. S. ha dicho esto, yo le diré que hasta que el tribunal falle sobre la causa que se forma, ni S. S. ni nadie tiene derecho para afirmar si aquel funcionario dijo ó no dijo la verdad, faltó ó no faltó á su deber.

No puedo contestar todavía nada á S. S. respecto del estado de la imprenta. S. S ha olvidado que no nos oye el Congreso; nos oye una junta de diputados electos: cuando llegue el caso discutiremos. La imprenta no está sometida á la prévia censura, está sujeta á la ley; y el dia en que se pueda hablar de esto sin faltar al reglamento, el gobierno seguirá al señor Santa Cruz á ese y á todos los demas terrenos á que guste llevarle S. S, porque el gobierno no tiene ni necesidad, ni deseo de guardar silencio.

El Sr. SANTA CRUZ: Ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion que ya estaba prejuzgada la cuestion de las elecciones generales, y que yo reconocia que la eleccion habia sido justa y lícita. Cuando sea tiempo, yo manifestaré á los señores diputados los defectos que ha habido en las elecciones.

Ha dicho tambien el señor ministro que no me contestaba á lo relativo á la cuestion de imprenta, porque no era ocasion oportuna para ello, y que en su dia daria cumplidas esplicaciones sobre esta y todas las que se iniciaran. Así lo espero, porque tengo tanto interés como el señor ministro en que el gobierno manifieste que su conducta ha sido digna.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Señores; las cuestiones de actas, por mas que se traten con la delicadeza que ha tratado esta el señor Santa Cruz, se han de rozar con las personas, y es preciso acudir á los antecedentes. Los señores diputados recordarán, Madrid recuerda, y España sabe, que desde 1845 que rige la actual ley electoral, no ha habido una ocasion en que el candidato progresista no haya sucumbido en el distrito del Barquillo. Esto acontecia cuando se presentaban personas tan dignas como mi contrincante el señor Olea y otros, y cuando el partido progresista estaba á mas altura que hoy.

Se presenta la actual eleccion, y yo diré que si hubiera sabido que el señor Olózaga era el candidato progresista, tengo bastante patriotismo para haber renunciado á mi candidatura, sin embargo de estar siempre dispuesto cuando el partido moderado me necesite. Si el señor Olózaga hubiera salido vencedor, por mas que tuviera vicios su eleccion, no hubiera Gonzalez Serrano manchado su acta, y menos con un hecho como el que se cita. Yo, señores, no conocia ese sujeto, y quiero que esto quede bien consignado por cosas mas altas que la política; hay la moralidad, los principios del hombre, y al que ha vivido siempre con cuestiones.

El distrito del Barquillo está dividido en dos secciones: la una, que se llama de la Aduana, comprende los barrios donde viven personas acomodadas, de esas que forman la aristocracia que en esta ocasion presentó como candidato al licenciado Gonzalez Serrano para luchar con el nuevo jefe del partido contrario, lleno de honores, que merece sin duda, pero cuya posicion en este concepto era muy distinta de la mia. En esa seccion el partido moderado ha tenido siempre el gusto de ganar la totalidad de la mesa, porque tiene elementos para ello, así como en la seccion del Hospicio no puede hacer mas que equilibrar las fuerzas.

Empieza la lucha, y el señor Olózaga se presenta allí, y aunque su contrincante estuvo á la puerta, y es elector, porque hace muchos años que paga la mayor contribucion como abogado, no hubo la galantería de permitirle entrar. Empieza la eleccion de la mesa interina, y resulta está intervenida, porque si bien estaba allí Salvador Ruiz, que era el mas jóven, tambien habia una persona tan respetable como el señor don Eugenio Almazan, muy conocido de todos los progresistas. Sentado este señor en la mesa interina se procedió á la eleccion de la definitiva, y estando delante el señor Olózaga y muchos correligionarios suyos, el partido moderado saca la totalidad de la mesa sin que hubiera mas protesta que la de que uno de los secretarios que habian compuesto esa mesa interina, y que aparecia como don Salvador Ruiz, no debia votar en aquel punto, sino en el Hospicio, por habitar en la calle de San Anton, que correspondia á esta seccion, y resulta que en las diferentes distribuciones que se habian hecho en varias ocasiones de Madrid, unas veces la calle de San Anton pertenecia al Hospicio y otras á la Aduana. Así se consignó la protesta, porque no se creyó que tomara nunca este asunto las proporciones que luego ha alcanzado, y porque no parecía que esto debia invalidar la eleccion cuando quedaban firmando el resultado otros tres secretarios sobre quienes no habia duda.

Se procede, pues, á la eleccion, y el candidato cuyos secretarios habian sido votados, obtiene dos terceras partes mas de votos que su contrario: pero estando ya para concluir la votacion, aparece una protesta diciendo que Salvador Ruiz no habia podido ser secretario por ser este su nombre en vez del espresado Leandro Herrera, y pidiendo se procediese á la prision de aquel individuo. La autoridad cumple con tanta rigidez lo que pedian aquellos tres ó cuatro electores que firmaban la protesta, que el sujeto es llevado á la cárcel, y se procede al escrutinio; y bien sabe el señor Santa Cruz que de la eleccion del Hospicio resultaron á mi favor 17 votos de mayoría, lo cual era bastante para que yo viniera á sentarme aquí con arreglo á la ley. En la seccion de la Aduana obtuve una gran mayoría sobre el señor Olózaga. ¿Y por qué? Porque claro es que los que habian votado á mis secretarios, me habian de votar á mí; y el señor Santa Cruz no puede menos de reconocer esto, puesto que la mesa estaba intervenida por una persona tan respetable como don Eugenio Almazan, ó de lo contrario, tiene que convenir en que hubo falsedad por parte de esa persona.

Aquí está, señores, el resultado de la votacion: en el primer dia obtuvieron: Gonzalez Serrano 77 votos en la Aduana, y en el Hospicio 34; y don Salustiano de Olózaga, en la Aduana 21, y en el Hospicio 17. Resulta, pues, que el diputado que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso ha obtenido una gran mayoría.

En cuanto á la cuestion legal, nada tengo que decir despues de lo que ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion, puesto que el asunto ha pasado á los tribunales; pero sí diré que esto no puede en ningun modo invalidar la eleccion, puesto que si se sentara este precedente, podrian siempre las oposiciones presentar un elector que hubiera cometido un delito, y en el caso de salir vencidas anular la eleccion por este medio. Ademas, el sugeto de que se trata se pasea hoy por Madrid bajo fianza, y no se puede echar, sobre el juez que le ha dado este permiso, la mancha de creer que le ha concedido, cuando tenia un delito grave pendiente. Lo que se dice que ha habido en esta cuestion es que el Leandro Herrera, cirujano comadron, y elector como tal, puesto que pagaba mas de 400 rs. de contribucion, tenia parte en una casa de préstamos, cuya razon social era Salvador Ruiz, y habia desempeñado ya hacia seis ú ocho años el voto de esta razon social, sin que nadie se hubiera ocupado de ello, como ha sucedido hoy, que ha sido su contrincante un hombre de tanto talento y tan parlamentario como don Salustiano de Olózaga.

Yo creo, pues, que esta discusion no ha tenido otro objeto que rendir homenaje al señor Olózaga, jefe actual del partido progresista; pero de todos modos, si los motivos que se alegan son bastantes á invalidar el acta, yo saldré de aquí y volveré á la vida privada; pero repito que en mi concepto esta circunstancia no puede determinar la gravedad del acta, y espero que así lo resolverá el Congreso.

El señor SANTA CRUZ: Cuantas palabras ha dicho el señor Gonzalez Serrano relativas á manifestar que no habia tenido parte en la suplantacion de nombre de que se trata, han sido inútiles, puesto que yo no he podido ni pensar siquiera que esto sucediera; pero yo creo que esta circunstancia debe hacer grave el acta, y por eso he tomado la palabra, no como ha creido S. S. para rendir un tributo al señor Olózaga, puesto que en otras actas en que ha salido tambien vencido no he dicho nada; y en cuanto á lo de ser jefe de partido, diré á S. S. que no reconozco por jefe á nadie.

Ha dicho S. S que un elector se paseaba por Madrid bajo fianza, y esto no prueba que no tenga delito, puesto que, segun una disposicion del señor Castro y Orozco, puede darse esta libertad en determinados casos, aunque haya delito.

El señor GONZALEZ SERRANO: Ha dicho el señor Santa Cruz que él no reconocia jefe ninguno en su partido: yo he dicho que lo era el señor Olózaga, porque esas voces corrian por Madrid cuando se hacia la eleccion.

Por lo demas, solo en casos de delitos muy leves se puede dejar en libertad á una persona bajo fianza; y no diré á S. S. que todos los hechos de que hemos hablado aquí no constan en el espediente, y que si nos hemos ocupado de ellos, es porque aquí las cuestiones son de buena fé, y juro que como abogado, y en otro estilo hubiera podido decir: esos hechos no constan en espediente, y no son ciertos.

El señor OROVIO, de la comision: Despues de los discursos que acaba de oir la reunion de diputados que mas adelante constituirá el Congreso, muy poco tiene que decir la comision. Debe, sí, dar gracias al señor Santa Cruz por haber reconocido en ella la imparcialidad y la justicia, mayormente cuando esta declaracion dimana del jefe de la oposicion progresista de la cámara, y manifestar que un hecho que nadie ha dicho que pueda llevar consigo la nulidad de la eleccion, no puede hacer que esta se declare grave, mucho mas cuando no hay protesta ninguna en el acta.

El señor SANTA CRUZ: Siento mucho molestar al Congreso; pero ha dicho el señor Orovio que no habia protesta ninguna en el acta, y voy á leer al Congreso la siguiente. (Leyó una protesta relativa á la suplantacion del nombre de Salvador Ruiz.)

Ha dicho despues S. S. que yo era el jefe de la oposicion en esta Cámara, y le debo manifestar que yo no soy jefe tampoco. Somos tan pocos, señor Orovio, que podemos manejarnos cada uno de por sí, sin necesidad de que nadie nos dirija.

El señor OROVIO, de la comision: El señor Santa Cruz ha leido una protesta en que se habla de la facultad que pudiera tener ese secretario para serlo; pero nada de los vicios que pudieran invalidar la eleccion. Ruego, pues, al Congreso que apruebe el dictámen.

Hecha la oportuna pregunta, fué aprobado el dictámen.

Asimismo lo fueron sin discusion, y quedaron admitidos los respectivos diputados electos por los distritos de Navalcarnero, Huete, Durango, Colmenar Viejo, San Antolin (Murcia), Vera, La Bisbal, Albarracin, Montalvan, Béjar, Mahon, la Merced (Málaga), Belmonte, Carrion, Infantes, Vich, Avilés, Villajoyosa, Santo Domingo de la Calzada, Antequera, Mota del Marques, Siruela, la Misericordia (Zaragoza), Huesca, Lorca, la Universidad (Barcelona), Peñaranda, Santander, Lillo, Villa del Rio, Castrojeriz, Toledo, Allariz, Villacarrillo, Sueca, Posadas, Teruel, Hinojosa, Logroño, Cartagena, retirando la comision los de Moron y Ponferrada.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de las actas de los distritos de Valderrobles, Plasencia y Santa Lucía (Sevilla), cuya aprobacion proponia la comision, así como la de los de Agramunt, Fraga y Torredonjimeno.

Se leyó una comunicacion del señor Valbuena, que remitia unos documentos relativos á la elec-

cion de Astorga, la cual pasó á la comision de actas.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

INGLATERRA. *Lóndres* 25 de abril.—Si alguna cosa tiene en estos momentos el privilegio envidiable de suscitar el interés y la ira de los periódicos, es todo lo relativo al gran proyecto de ferro-carriles rusos, contra el cual todos se pronuncian con asombrosa unanimidad. Esta empresa, despues de muchas dudas y vacilaciones, se ha lanzado á esta plaza; pero aunque al frente de ella figura un nombre de primer órden entre la aristocracia mercantil de la ciudad, segun todos los síntomas, el resultado será deplorable, y muy pocas serán las acciones que se compren en Inglaterra. Esta decidida oposicion se funda en dos razones: la primera es que aqui se odia de muerte todo lo que huele á ruso, y ademas se sospecha que los ferro carriles que quiere construir el Czar son líneas mas bien militares que mercantiles, destinadas á facilitar los movimientos de las tropas y los progresos del imperio ruso por el lado de Oriente, y en direccion á la India inglesa. La segunda es que, en efecto, considerando las oscilaciones terribles que aqui ha producido y produce aun la salida incesante de los metales preciosos, no es nada tranquilizadora la idea del vacio que podria causar la salida para Rusia de cuarenta y cuatro millones de libras esterlinas, que, en resumidas cuentas, tendria que aprontar esta plaza, y todo para fomentar un proyecto hostil á la supremacía inglesa en Oriente. (*El Estado.*)

—Los ingleses se encuentran amenazados en Asia bajo de un punto de vista de inmensas consecuencias para su dominio en aquellas regiones. Acerca de esta situacion, un periódico estranjero dá las noticias que ponemos á continuacion:

«Las noticias, dice, que recibimos de la India dan á la situacion de los negocios en aquella parte del Oriente un carácter mucho mas grave del que la conceden los periódicos ingleses. No lo decimos solamente por el espíritu de insubordinacion y de rebelion que se ha manifestado en los Estados sometidos á la Compañía de las Indias, sino por las tentativas de insurreccion que allí ha habido, y que han hecho concebir serios temores. El regimiento núm. 19 de infantería de Bengala, acantonado en Barakpoore, ha causado tal temor por la ciudad de Calcuta, que el gobernador, á falta de fuerzas disponibles en las inmediaciones, ha hecho llamar al regimiento núm. 84 europeo que se hallaba en Rangoon, en el Pegú, á 500 leguas de distancia. El regimiento núm. 34, mas insubordinado todavia, habia obligado á transigir al general de brigada y por último, la guarnicion del fuerte William en Calcuta no habia disimulado sus simpatías hácia los insurgentes. Puede calcularse de qué mal ejemplo es esta especie de complicidad moral.

En la frontera de Sahore, el distrito de Dexa Ghazi Kan se encuentra en completa hostilidad: sus habitantes han hecho frente al general Chamberlain en el desfiladero de Toussha, matándole mucha gente.

En Bombay han sido envenenados muchos oficiales del 5.° regimiento. En esta misma ciudad el 3.° europeo se ha entregado recientemente á desórdenes y actos tan incalificables, que el *Poona-Observer* del 28 de marzo dice que no se atreve á publicarlos.

Sabido es cuál era la situacion de la Compañía con respecto á Dost-Mohammed. príncipe del Afghanistan. Los comisionados ingleses tenian el mayor interés y empleaban toda su habilidad en hacerle consentir en un tratado. Despues que se han complicado mas los negocios por la espedicion de China, Dost-Mohammed, no solamente no quiere oir proposicion alguna, sino que trata de reunir en derredor suyo á todos los jefes de las orillas del Indo para preparar nuevos embarazos á la Compañía.

En vista de semejante estado de cosas ¿qué cuentas puede echar el gabinete de Lóndres con los socorros que esperaba sacar de la India para la campaña proyectada contra la China?

FRANCIA. *Paris* 1.° de mayo.—La Suiza acepta al fin las proposiciones que de acuerdo con los representantes de Austria, Prusia é Inglaterra, redactó dias pasados el conde Walewski, y que fueron puestas en conocimiento de los gobiernos de Berna y de Berlin. Voy yá dar á V. una breve pero exacta idea del proyecto de protocolo, cuya adopcion simultánea por las dos partes contrarias constituye los preliminares del tratado de paz que pronto vá á firmarse aquí.

En lugar de los dos millones de francos que el rey de Prusia reclamaba de la Suiza por via de indemnizacion, la conferencia ha fijado en un millon el sacrificio pecuniario que tiene que hacer la Suiza. La confederacion concede una ámplia amnistia, no solo á los comprometidos políticos de Neuchatel en setiembre último, sino que tambien la gracia mas completa por todos los delitos políticos y de prensa cometidos antes de la insurreccion, cuyos gastos todos, la Suiza se compromete á pagarlos religiosamente. Olvido completo sobre actos pasados, y no se podrá exigir en ocasion alguna á los realistas de Neuchatel ni daños ni perjuicios por cuanto haya podido ocurrir. Los bienes confiscados en 1848 á las iglesias y á los establecimientos piadosos serán restituidos por la Suiza. La confiscacion de esta clase de bienes queda probibida para siempre á la soberanía cantonal, y la soberanía federal será responsable de la plena y completa ejecucion de estos solemnes compromisos.

Todas estas son concesiones que la conferencia ha hecho al rey de Prusia, quien, sí esceptúa V. el millon de francos que se le rebaja, obtiene todo cuanto ha pedido desde el principio.

Si los *ultras* de la democracia helvética dominasen en el consejo federal ejecutivo y en la asamblea federal, de seguro que estas proposiciones serian desechadas.

Hay mas de una frase anfibológica en el proyecto de protocolo, que el doctor Kern ha llevado á Berna, y que el consejo federal ha aprobado; pero es preciso confesar que los hombres de Estado suizos dan una gran prueba de sensatez en estas circunstancias aceptándolo. Si la Suiza rechazase el pensamiento que en último término ha propuesto la conferencia, las nuevas condiciones quizá serian menos moderadas.

La Suiza siente en estremo el restablecimiento de los privilegios de la clase media de Neuchatel, que la revolucion democrática de 1848 abolió: esta clase medio realista no dejará de ser una anomalía chocante en medio del espíritu democrático de que están saturadas las constituciones democráticas, tanto cantonales como la federal. La conferencia, en este punto, ha respetado un hecho: este hecho es que las corporaciones realistas de Neuchatel han existido en la práctica, á pesar de la revolucion de 1848 que las abolió en teoría.

La Suiza, por su parte, ha logrado que no se estipulen en el protocolo los títulos del rey de Prusia á los principados de Neuchatel y de Valengin. Este título honorífico de príncipe de Neuchatel y de Valengin, por el que tanto ha suspirado Federico Guillermo, no será reconocido mas que en los protocolos particulares de la conferencia, pero de ningun modo en el tratado de paz. Y aqui tiene V. otra anomalía. La conferencia ha dicho: la Asamblea federal, cuya aprobacion es necesaria para la validez del tratado internacional, no puede reconocer los títulos de príncipe á un monarca estranjero, sin abdicar el derecho de soberanía. La Asamblea rechazará este artículo, pues se le reconocen al rey de Prusia los títulos en los protocolos, pero de ninguna manera en el tratado. De aqui resulta que la paz puede firmarse sin que la dignidad de nacion soberana de la confederacion reciba el mas pequeño menoscabo. El monarca prusiano queda contento por el reconocimiento que la conferencia ha hecho de sus títulos á los referidos Principados, y la Suiza no se ve precisada á reconocerlos públicamente sin envilecerse á los ojos de los cantones y hasta de la Europa. (*La Crónica.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Escasas son las noticias que hoy recibimos de provincia, y casi todas se refieren á lo ya dicho en otros números de nuestro periódico.

—El ayuntamiento de Valencia celebró hace poco una reunion con los primeros contribuyentes á fin de arbitrar medios para cubrir las cargas del presupuesto municipal; se cree que impondrán una contribucion sobre las aguas potables.

—La diputacion provincial de Soria trabaja sin descanso en el beneficio de la provincia que está á su cargo; uno de los proyectos que mas la ocupan, segun parece, es el de construccion de caminos provinciales y vecinales con arreglo á la real disposicion de 31 de marzo.

Una de las carreteras provinciales empalmará en el ferro-carril de Zaragoza, saliendo desde Almazan, cuya via facilitara en alto grado la exportacion.

Otra partirá de Soria por los pinares de Mojar y San Leonardo á Búrgos.

Además de caminos vecinales han acordado los de Agreda á Tarazona, de Almansa al Burgo de Osma por Berlanga, de Soria á Berlanga y el último de Soria á Yanguas por Garray hasta rayar en Logroño. No hay muchos medios de llevar á cabo estas obras, porque escasea el dinero, pero sin embargo, si el gobierno diera algo de los dos millones y pico que debe á esta provincia, entonces podria realizarse; se ha comisionado al señor gobernador de la provincia para que gestione el cobro de alguna cantidad á cuenta de la espresada.

—Se han inaugurado en Córdoba los trabajos del ferro-carril de Belmez y Espiel á la capital; este camino, ademas de unirse con el ramal de Sevilla á Mérida de la linea portuguesa, llevará á Córdoba todas las riquezas que en carbon posee esa hermosa provincia, y no solo disfrutará Córdoba de las inmensas ventajas que proporcionará á la industria en general la fácil comunicacion con las minas de Belmez y Espiel, sino á todo el pais, porque lo único necesario son las vías de comunicacion; aunque en un principio se habia pensado hacer el arrastre con caballerías despues ha recibido autorizacion la empresa para usar locomotoras.

—Se van á construir una fragata y una goleta de hélice en cada departamento, segun real órden que se ha publicado aprobando las bases; de Cartagena nos dicen que la fragata que se ha de construir medirá 248 pies de eslora, 48 de manga y 25 de puntal, con máquina de 500 caballos; la goleta será en un todo igual á la *Isabel Francisca*. Celebramos muchísimo el aumento de nuestra marina, pues no nos cansaremos de repetir que para España es una de las riquezas que han de contribuir mas á nuestro buen nombre y fomento de nuestra industria y agricultura; así, al paso que los particulares se afanan por todos lados en las construcciones mercantes, bueno es que el gobierno cuide de aumentar la de guerra para que pueda servirle de apoyo.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Habiendo fallecido el teniente general don Antonio de Urbistondo, primer ayudante de campo, jefe del cuarto del rey, mi augusto esposo, vengo en nombrar para este cargo al teniente general don José Sanz y Cuadrado.

Dado en Palacio á 5 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

—Vengo en nombrar capitan general de Castilla la Nueva al teniente general don José Lemery é Ibarrola.

Dado en Palacio á 5 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (Q. D. G.) del espediente instruido con motivo de haber manifestado esa direccion general la conveniencia de que se armonizasen las prescripciones del art. 32 de la instruccion de aduanas, haciéndose así mas efectivo su cumplimiento.

En su vista, y con presencia de los informes emitidos por la seccion de Hacienda del Consejo real, la suprimida junta consultiva de aranceles y V. I., S. M. ha tenido á bien mandar se reforme el citado art. 32 en los términos siguientes:

«Si cotejado el manifiesto con el registro remitido por el cónsul resultare conformidad, se espresará así, indicando la fecha, y poniendo media firma el contador.

Si apareciere diferencia, el administrador exigirá al capitan ó patron, y en su defecto al dueño de la embarcacion, ó á su consignatario legalmente reconocido, el importe del derecho de las mercancías contenidas en cada cabo que, hallándose á bordo, resulte de más en el manifiesto, y un recargo igual al importe de esos derechos, distribuible entre la Hacienda y los empleados descubridores; pero si la diferencia consistiere en bultos manifestados de menos y que no se hallen á bordo, se exigirán al capitan, y en su defecto al dueño ó consignatarios, los derechos de arancel correspondientes á las mercancías espresadas en el registro consular, y un recargo del duplo de estos derechos, distribuible entre la Hacienda y los empleados descubridores.

Esta disposicion se aplicará siempre que las mercancías que contengan ó deban contener los cabos sean de lícito comercio; pero esceptuándose los equipajes cuando no haya lugar á satisfacer derechos y las mercancías que correspondan á la tripulacion del buque, y cuyo valor no esceda de 1,000 reales por individuo.

Cuando en los cargamentos de carbon de piedra ó de otras mercancías á granel hubiere conformidad entre la nota del cargador, la declaracion del consignatario y el resultado del reconocimiento, pero se encontraren diferencias de mas ó de menos en el manifiesto, se exigirá al capitan una multa equivalente á la diferencia entre los derechos de la mercancía espresada en el manifiesto y los correspondientes á la designada en el registro consular.

Si las mercancías en que resulten diferencias son prohibidas, se impondrán las mismas penas establecidas para las diferencias entre lo que esprese el manifiesto y lo que aparezca del reconocimiento.»

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Aparicion de San Miguel Arcángel.

Tres son las fiestas principales que celebra la Iglesia en memoria de otras tantas apariciones del glorioso arcángel San Miguel. La mas antigua es la que instituyó la Iglesia de Oriente, señalando el dia 6 de setiembre para su celebracion. El 16 de octubre es en Francia la fiesta de la dedicacion del templo consagrado á San Miguel en memoria de otra aparicion muy notable que se verificó en el sitio conocido con el nombre de *la tumba del mar* en los límites de la normandía y de Bretaña; pero la mas célebre de todas las apariciones del bienaventurado arcángel es la que tuvo lugar en el monte Gárgano, del reino de Nápoles, en memoria de la cual estableció la Iglesia la festividad de este dia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde con dicho motivo se cantará misa mayor á las diez, y por la tarde á las seis y media el acto de la reserva de S. D. M.

Seguirá el triduo mensual á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado en la capilla de Palacio todo el dia.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre á Jesús Nazareno en la capilla de su advocacion, por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cuatro á seis.

Continuará la gran solemnidad al Santísimo Sacramento en Nuestra Señora del Cármen. Este dia será panegirista por la mañana el R. P. Mariano Cuartero, comisario general de los dominicos de Filipinas y de su colegio de misioneros de Asia en Ocaña, y por la tarde don Francisco de Paula Barrocal; por la noche solemnes Maitines á pasado mañana.

Seguirá tambien el septenario de reviernes al Cristo del Desamparo, solo por la tarde en la parroquia de San José, donde tendrá el sermon don Ciriaco Cruz.

Igualmente seguirá la devocion de las flores á la Vírgen Santísima, siendo oradores por la tarde en el Caballero de Gracia, don Castor Compañía; en las Carboneras, don Julian Candado; en el Espíritu Santo, don Antonio Valiente; en Santo Tomás, don Pedro Palomeque; en San Isidro el real, don Gregorio Montes; en San Ignacio, don Alejandro Sanchez; en San Antonio del Prado, don Pablo Santos Valcárcel; en Santa Catalina de los Donados y capilla del Hospicio á las seis, pero sin sermon; en esta, cantarán las flores, letanía y despedida los niños acogidos del mismo establecimiento.

Además, por la noche en Santiago, Buenadicha, Rosario y Nuestra Señora de Gracia.

Se practicarán los ejercicios que todos los viernes á los corazones de Jesús y María en las Trinitarias á las cinco y media, y predicará don Hilario Guerrero; por la noche en el oratorio del Olivar y Bóveda de San Ginés, los respectivos de instituto.

En las Arrepentidas y Servitas por la tarde, se visitarán las cruces, á las cuatro en las primeras y á las cinco en los segundos.

—La misa y el oficio divino son en honor del bienaventurado arcángel, que celebra la Iglesia con rito doble mayor y color blanco.

El Evangelio es del cap. XVIII de San Mateo, versículo 1 al 10.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion de San Pedro, privilegiada, la del mismo título en las Capuchinas, y la de la Medalla milagrosa en San Ginés, ó la de la Salud en la Pasion.

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenaria en los conventos de la Merced, confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de dicha órden.

Tambien se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin.

GACETILLA.

Trabajos agrícolas. Durante el presente mes de mayo se nivelan los caminos; se barbecha, se siembra el lino, el cáñamo y la col; se esquila el ganado trashumante; se vinan las viñas se abrigan los tablares de flores, se ponen en

de lo que ha dicho ó hecho ni del estado en que se ha hallado.» Por el contrario, los profetas adivinos «no estaban bajo la tutela de ningun hombre, gozaban del uso de sus sentidos y facultades de un modo actual, sabian lo que decian y comprendian perfectamente el sentido de todos sus discursos.» Comunmente serenos, y disfrutando de tranquilidad en el momento de la inspiracion, no se limitaban á hablar, sino que escribian ellos mismos sus profecías ó las dictaban, leíanlas algunas veces en público y las databan, señalando en ellas exactamente el año y el dia. Sus escritos todos demuestran claramente que conservaban con toda fidelidad el recuerdo de lo que habian predicho, y tenemos una prueba positiva, en lo que se refiere de Jeremías, que dictó de nuevo á Baruch, su secretario, el libro de sus profecías, que el rey Joakim hizo quemar (1). Esto es lo que pondrá siempre, entre estos hombres divinamente inspirados y los magnetizados, una distancia inmensa, pues desde hace setenta años, dice el autor del Tratado práctico del magnetismo, «ninguno ha conservado el recuerdo despues de la crisis» (2).

A estos rasgos tan distintos y característicos de la inspiracion en los sonámbulos y los profetas hay que añadir que estos eran hombres importantes entre el pueblo, dotados de la santidad de Dios como

(1) Exámen del magnetismo animal, primera parte, capítulo I, art. I, § I, pág. 19, y § II, págs. 24 y 25. Jeremías, cap. XXXVI, v. 32.

(2) Aubin Gauthier, Tratado práctico, cap. último, página 730.

pugnándolo con mucho motivo, dice, una ciencia «es un conjunto de principios y consecuencias fundados sobre seres realmente existentes, sobre las propiedades constantes de estos seres, las leyes que los rigen, los efectos que producen de una manera invariable y regular;» y en el magnetismo animal, aun en el caso que se pretendiera lo que de ningun modo está probado, que existe positivamente un fluido que es el agente de los fenómenos que en él se observan, debe comprenderse al menos que nada hay de constante en las propiedades que se atribuyen á este fluido, nada de regular, fijo é invariable en sus efectos. Las pruebas que en nuestros libros anteriores hemos dado nos dispensan de entrar aquí en mayores detalles para confirmar estas verdades (1). Se nos dice que la Academia de Berlin ha señalado en 1818 un premio de mil escudos á la Memoria que demostrase mejor que el magnetismo, como todos los agentes físicos, sigue en sus fenómenos leyes seguras en relacion con la naturaleza orgánica (2); pero no nos dicen cuál haya sido el resultado de esta proposicion, sin duda porque no haya tenido ninguno. Esta inconstancia en los efectos magnéticos es lo que ha hecho que esta pretendida ciencia, cuyo orígen, segun sus maestros, «se pierde en la noche de los tiempos» está aun, «despues de setenta años de estudio, sobre poco mas

(1) Véase el tomo II.

(2) Declaracion del doctor Mare, sesion del 24 de enero de 1826 de la Academia de medicina de Paris. Relaciones y Discusiones, etc., pág. 47.

ó menos, en su infancia» (1). ¡Y qué ciencia, esclama este autor, ciencia que se desvanece, sin dejar huella, al despertar! (2).

Pero si la bondad de semejante agente depende, como lo comprende el celoso abate, «de su eficacia en hacer conocer la verdad, es mas nulo aun y mas irrisorio el valor del magnetismo animal como agente moral que conduce al bien y aparta del mal» (3). Esta deduccion no le agrada al autor de El Magnetismo ante las corporaciones científicas. «Seria curioso, dice, aplicar la regla que acaba de leerse á la mayor parte de las ciencias y artes, por ejemplo, á la medicina, á la química» (4). Olvida que la medicina y la química no son, como el magnetismo animal, ramos especiales de la psicología (5), que el alma y la voluntad no concurren como agentes, así como se cuida mucho de establecer que esto tiene lugar en los efectos magnéticos (6); y por consiguiente que no se trata en estas ciencias de ningun agente moral, segun es cuestion en los fenómenos psicológicos del magnetismo, en que el alma, dicen

(1) Exámen del magnetismo, segunda parte, cap. I, páginas 136, 137 y 153.

(2) Ibid., cap. II, pág. 156.

(3) Exámen del magnetismo animal, pág. 154.

(4) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XXV, página 622.

(5) Testual del informe de 1831. Véase el libro octavo.

(6) A esta espresion del ilustre autor, «que es un hecho incontestable que los magnetizadores atribuyen á lo que llaman agente magnético las profecías,» su contrincante añade: «concurriendo el alma y la voluntad al menos.» El Magnetismo, etc., pág. 613; y lo repite en la pág. siguiente.

[illegible] plant[illegible] que se [illegible] [illegible]var para [illegible] [illegible] las [illegible] no.

Trabajo delicado. Hemos [illegible] ocasion de ver, dice un periódico, unos trabajos preciosos en marfil, ejecutados por don Manuel Cousiño, natural de la provincia de Pontevedra, los cuales pueden competir con las obras mas delicadas en su género que se reciben de China. El señor Cousiño ha sabido unir á la finura del calado y á la perfeccion del relieve un gusto esquisito en todos los pormenores de los adornos de una magnífica cajita de aquella materia y de unas cubiertas para un tarjetero. En unas y otras se notan figuritas primorosamente concluidas, sin que para el autor haya sido un obstáculo el tamaño casi microscópico de algunos detalles, que no por eso dejan de ser perfectos, así como lo son los diversos dibujos que cubren dichas alhajas.

A la ultima morada. Anteayer á las cinco de la tarde fueron conducidos al cementerio de la sacramental de San Ginés los restos mortales de la anciana madre del señor conde de Lucena. Acompañaba al carro fúnebre un cortejo numeroso, compuesto en su mayor parte de hombres políticos y escritores públicos, identificados por relaciones de amistad y afecto con la familia de la ilustre difunta.

Parece que S. M. la reina mandó personalmente al señor duque de Bailen á dar al general O'Donnell el pésame por su irreparable desgracia.

Detalles. Hoy se tienen acerca de la cuestion promovida por los trabajadores en sus obras para el reparto de aguas en Madrid: estos detalles nos los proporciona una comunicacion que á *La Discusion* ha dirigido el contratista de dichas obras.

«Teniendo á mi cargo, dice, la construccion de las galerías de dichas calles, cuya rápida ejecucion interesa á Madrid bajo todos conceptos, anuncié á los sobrestantes de las secciones propusiesen á toda clase de operarios que trabajan en las obras el aumento de un real para los oficiales y medio para los peones sobre el precio que habian ganado la semana anterior, sin mas sacrificio por su parte que el de reducir la siesta de tres horas á dos; manifestaron cuantos lo supieron que estaban conformes, y en este supuesto, suspendidos los trabajos á la hora de las doce, segun costumbre, se les llamó para trabajar á las dos, y muchos de los que antes estaban conformes se negaron; en este estado, mis dependientes manifestaron que eran libres de trabajar ó no, pero que en este último caso se rebajarian de las listas de las brigadas los que no quisiesen, y quedarian solo los que se conformasen. El ruido fué creciendo entre ellos, y se observaron algunas sugestiones, visto lo cual, se creyó conveniente suspender los trabajos, para que cada interesado reflexionase aisladamente lo que juzgara mas útil á sus intereses.»

Don Quijotes. Se dice que el dia 2 de mayo fué el Prado testigo de un lance que prueba la viveza de nuestra sangre meridional, la cual origina un duelo por un quítame allá esas pajas.

Es el caso que un jóven muy conocido pidió á otro que fumaba la lumbre para encender su cigarro, mas este se la negó, añadiendo que no se la daba á nadie; de aquí se siguieron contestaciones y trueque de tarjetas, cuyo resultado habrá sido el ordinario é inevitable. Nunca mejor pudo decirse que la cosa no valia un cigarro.

Empadronamiento. Calcúlase que en el empadronamiento general de los vecinos de Madrid se ocuparán en el dia 21 del corriente mas de mil empleados auxiliares incluyéndose en este número, ademas de la policía y los dependientes del cuerpo municipal, los escribientes y subalternos de todas las oficinas que hay en la poblacion.

¡A muerte! Asiste mucho al café Suizo un hombre que se las echa de valiente, y siempre habla de sus desafíos.

Es alto, moreno, de avanzada edad y bigotes retorcidos.

La otra [illegible] decia:

—Señores, siempre que me he batido ha sido *á muerte*, solo así comprendo el desafío, lo demas es pura farsa.

—¿Y se ha batido V. muchas veces?

—Ya lo creo. Hace algunos años que me batí con uno de mis mejores amigos.

—¿*A muerte*, por supuesto?

—Y con florete... en un dos por tres quedó todo arreglado...

—Segun eso, ¿su adversario habrá muerto?

—¡Ca! no: hoy es general.

ALCANCE.

Las noticias de China son de 15 de marzo. El estado de los negocios ha cambiado poco en aquellas regiones, pero no así las disposiciones de la corte *celeste* de Pekin, y las de las autoridades chinas, que cada dia son peores.

Los mandarines de cinco grandes provincias marítimas han dispuesto que se capturen todas las mercancías inglesas ó de esta procedencia, medida que se ejecuta en muchos puntos aunque de diferente manera. En unas partes se queman irremisiblemente y en otras se confiscan en provecho de las autoridades, pero siempre son pérdidas inmensas que el comercio paga. Algunos mandarines llevan mas lejos el cumplimiento de estas disposiciones, pues han impuesto pena de muerte al comerciante chino que tenga relaciones mercantiles con cualquier inglés; uno de estos es el mandarin de Whampoa. A la intimacion ha seguido el castigo, pues los chinos han fijado un poste de seis metros de elevacion en un punto de la costa, sobre el que han puesto en una especie de jaula la cabeza de un desgraciado indígena que despreció la órden.

Los buenos de los ingleses, á bordo de sus buques, están un tanto seguros, pero á tierra no pueden saltar menos de veinte y cinco juntos, y para eso no deben dispersarse. Dos marineros que se quedaron dormidos inadvertidamente entre unas espesuras, han sido víctimas de un atroz pensamiento por parte de los chinos que, aprovechándose de su sueño, les derramaron en la boca resina ardiendo, que les hizo espirar á los pocos momentos en medio de los tormentos mas atroces. Esta guerra en detalle se hace en todas partes del celeste Imperio, con un encarnizamiento sin igual. ¡Lucidos están, á fé, nuestros *amigotes* británicos! No es esto quemar barcos de pescadores en el mar de Azof, ni arrasar sus infelices moradas.

El Cáucaso, periódico semi-oficial, dá algunos pormenores acerca de las nuevas operaciones militares verificadas por el ala derecha del ejército ruso. Segun ellos, los transkoubanianos (montañeses rebeldes) trataron de invadir el territorio del mar Negro, pero donde quiera que intentaron hacerlo fueron rechazados por los cosacos, teniendo que retirarse á sus tierras, llevándose muchos heridos en vez de botin. Otro descalabro igual sufrieron los tcherkesses, que debia haberles hecho mas cautos, pero el estar helado el Koubau á la sazon, invitaba á los merodeadores á que renovasen sus tentativas.

En la noche del 21 de febrero unos cien caballos de chapsougos intentaron pasar por las inmediaciones del fuerte ruso Olginskii, los cuales fueron enteramente dispersados: sin embargo, en aquella misma noche volvieron á intentar forzar el paso los montañeses en número de mil hombres entre infantería y caballería, para apoderarse de un piquete de cosacos y tener en alarma á los demas; pero los que creyeron que iban á sorprender se defendieron tenazmente hasta que les llegó socorro y rechazaron á los circasianos al otro lado del rio.

A fines del citado mes se trató de hacer una escursion en el corazon del territorio de la tribu de los Bjedoukhs, famosa por su fanatismo hácia Mehemet-Amin, por el general ruso Debou, tribu situada sobre otro punto de la línea á espaldas del Laba. El general reunió á este efecto cinco batallones, nueve *sotnias* de cosacos, diez piezas de artillería y 230 milicianos, con cuyas fuerzas pasó el rio citado el 5 de marzo. Las tropas rusas, venciendo cuantas dificultades se presentaban á su frente y ofrecia el terreno, atravesaron muchos pantanos por medio de faginas, encontrándose al amanecer del 6 de dicho mes ante el aduar de los Kontchouko-khabels que, rodeado de pantanos y de bosques, se conceptuaba como impenetrable. Los batallones formados en columna y mandados por el coronel Papondopoulo sostuvieron el ataque que sorprendió á los rebeldes en términos que atónitos no pensaron en defenderse, á pesar de tener para su resguardo hasta caballos de frisa. Las tropas forzaron la entrada con la mayor rapidez y se esparcieron por todo el aduar, mientras que los cosacos hacian prisioneros á los fugitivos que saltaban por las empalizadas. Prisioneros, ganados, y toda la riqueza de los Bjedoukhs ha caido en poder de los soldados rusos. El aduar fué entregado á las llamas. Los de las montañas principiaron á bajar sobre los batallones rusos, pero la artillería mandada por el teniente coronel Essakoff les obligó á replegarse. Esta espedicion de dia y medio ha costado al general Debou treinta muertos y algunos heridos.

La cuestion de Suiza presenta ahora una postdata, si se ha de dar crédito á un parte telegráfico de Berlin, en el que se dice que el *Zeit*, periódico ministerial prusiano, refiriéndose á una correspondencia de Paris, dice que el conde de Hatzfeld ha recibido de su gobierno las instrucciones que esperaba relativas al proyecto del tratado. Conforme dice esta correspondencia, la Prusia se adhiere á las cláusulas propuestas, pero declara que renunciaria á la indemnizacion pedida, si Suiza consentia en restituir á las iglesias protestantes de Neuchatel sus bienes-fondos, en vez de comprometerse solamente á dejarles el usufructo de las rentas.

Nos parece que aunque este incidente no sea bastante para retardar la firma del tratado definitivo, el plenipotenciario suizo M. Kern no dejará de dar cuenta de él al Consejo de Berna y al gobierno de Neuchatel, que desde 1848 está administrando los bienes en cuestion, esperando su resolucion.

El príncipe Danilo de Montenegro ha salido de Viena para su Principado. Segun escriben de aquella capital, el príncipe dicho, durante su corta permanencia en ella, no habia hecho visita alguna, ni sido presentado al emperador, como habian dicho algunos periódicos.

En las cámaras inglesas, aparte de un cierto número de elecciones disputadas, va á presentarse bien pronto la periódica dificultad de la admision en ellas del judío Rothschild. Si hemos de creer al *Daily-News* el gobierno está dispuesto, como dijimos ayer, á sostener enérgicamente la emancipacion de los judíos; y lord Palmerston hasta ha llegado á prometer, que presentaria un *bill* que modificase la fórmula del juramento de manera que permita á aquellos satisfacer esta formalidad constitucional sin violentar su conciencia, si conciencia tienen los que juran sobre el *Talmud*. Este acuerdo, si llega á ser un hecho, podria facilmente producir en la cámara de los Comunes con mucha facilidad un voto en favor de la libertad de conciencia, cosa que encontrará, á nuestro entender, una viva resistencia en la cámara de los lores que está muy bien hallada en el estado de la *conciencia* en que viene viviendo desde los *buenos* tiempos de Enrique VIII, para ir ahora á meterse en revocar sus anteriores decisiones.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 6 de mayo de 1857.—Segun el Diario de Constantinopla, Schamyl se disponia á romper la tregua concertada con los rusos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,25 y 20. Operaciones á plazo, 40,15, 15 cor. en firme.

Idem pequeños, id., 40,25 fir. cor. ó á vol. á prima de 50 c.

Idem del 3 por 100 diferido, d., 25,90 y 95. Operaciones á plazo, 41,15 id. de 50.

Inscripciones de idem id., operaciones á plazo, 41 idem vol. de 50.

Material del Tesoro preferente con interes. Operaciones á plazo, 26 fin cor. ó á vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Deuda del personal, id. publicado, 11,63.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado 88 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,50 p.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

Sociedad general de Crédito movilario español, acciones de 1,900 rs. idem, no publicado, 1,940 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,60 d.—Paris á 8 dias, 5,24

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 6 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,50.—Cuatro y medio por 100, 92.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 3/4.

Idem diferido, 25 1/4.

Consolidados, 93 1/4 á 93 1/8.

Amberes 1.° de mayo.—Diferida, 24 5/16 dinero.—Interior, 38 3/8 papel.

Amsterdam 30 de abril.—Diferida, 24 9/16.—Exterior, 41 1/8.—Interior, 37 7/8.

Francfort 30 de abril.—Diferida, 24 3/8.—Interior, 37 1/4.

Lóndres 30 de abril. Esterior, 41 1/2.—Diferida, 25 1/8.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.—Consolidados ingleses, 93 3/4, 7/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

los magnetizadores, «adquiere mas lucidez en la inteligencia, mas sensibilidad» (1); y olvida por último que ha declarado que el magnetismo habia de tener una «parte muy activa» en la regeneracion del mundo (2); lo que es concederle un poder bastante grande de moralizacion. Luego esa lucidez superior que nos dicen que presentan los sonámbulos, pregunta el presbítero Frere, ¿á qué conduce? A prever las diversas fases de las enfermedades, á leer, sin el auxilio de los ojos, de una manera muy imperfecta, á proferir palabras en una lengua desconocida, á la vision de lo que ocurre á distancias tan largas que la ciencia no pueda ponerla límites, prodigios en verdad mas deslumbradores que útiles: y del acrecentamiento de sensibilidad que adquieran por la influencia de este mismo agente, ¿qué resulta? «No pasa, dice nuestro autor, de inspirar al magnetizado una grande afeccion á su magnetizador, una sumision completa á sus órdenes y tan absoluta dependencia que los doctores Rostan y Filassier la comparan con la de un perro respecto de su amo» (3). ¿Es pues por este servilismo que el magnetismo eleva al hombre, como quieren hacérnoslo creer, á su verdadera grandeza? (4).

(1) Exámen del Magnetismo, pág. 155.
(2) Véase este punto al principio de nuestro libro octavo.
(3) Exámen del magnetismo, págs. 156 y 166. Véase el artículo Magnetismo del doctor Rostan en el Diccionario de medicina, tomo XIII, pág. 458.
(4) «El magnetismo recuerda al hombre su grandeza.» El Magnetismo ante las corporaciones científicas; Apéndice, página 684.

corrupcion, del vicio y las tinieblas del error en que, abandonándole, cayeron.» ¿Qué hay de comun entre ellos y los magnetizados? pregunta el celoso sacerdote (1). La virtud profética no se presenta en estos «sino en circunstancias estrañas al estado natural del hombre;» el objeto es de poca importancia, las indicaciones con frecuencia erróneas, «las promesas engañosas y no se alcanzan» sino con mucho trabajo y dificultad (2). «Existirá siempre,» dice el autor del Tratado del magnetismo que acabamos de citar, entre los magnetizados y los profetas de Dios esta diferencia; que no se conoce sonámbulo alguno que no se equivoque, mientras que el extático divino (quiere decir el profeta) nunca se le coje en falta» (3). Añadamos lo que el doctor Charpignon nos hace observar; «que el sonámbulo no puede pronosticar sino cuando entra en crísis,» y que, «su revelacion se limita á un órden de hechos que solo á él conciernen, ó cuando mas, á aquel por quien se interesa vivamente» (4).

Mas pasando despues á examinar prácticas tan falaces con respecto á la ciencia y á la utilidad moral, el ilustrado abate establece por un gran número de hechos que el valor del magnetismo animal como ciencia «es absolutamente nulo.» Pues im-

(1) Exámen del magnetismo animal, primera parte, capítulo I, § II, págs. 23 y 28.
(2) Ibid., § III, pág 49.
(3) Aubin Gauthier, Tratado práctico, cap. último, página 733.
(4) Fisiología del Magnetismo, págs. 283 y 284.

de su presciencia, que ocupaban un rango eminente en la nacion y ejercian una gran autoridad; que no envolvian su ministerio en el misterio y las tinieblas, sino que pronunciaban sus profecías en público, en el templo ó en los palacios de los príncipes, en las plazas y calles, en las ciudades y aldeas, ya de paso, ya sentados, como hombres completamente independientes de toda influencia natural;» en vez que los magnetizados, que aborrecen los auditorios públicos y no pronuncian sus tenebrosos oráculos sino en secreto (no ignoramos ya la causa) (1), son en general «desgraciados enfermos que se hallan en un hospital, víctimas tal vez de su mala conducta, ignorantes, vanos y astutos hasta el punto de infundir desconfianza al doctor Gall (2), el ilustre y juicioso frenólogo.

Por último, las predicciones de los verdaderos profetas, continúa el presbítero Frere, tienen todas por fin esencial el mejoramiento de las almas; no hablan por casualidad ni profetizan por ostentacion, no tratan de satisfacer la vana curiosidad del mundo; todo lo que profetizan revela un solo y único designio, la misericordia de Dios, que quiere reconciliarse con los hombres, «sacándolos de la

(1) Véase el final del libro anterior y la última nota de este mismo libro.
(2) Digimos en el libro precedente que, próximo el doctor Gall á su fin, habia hecho llamar al sonámbulo Pablo. Pero el doctor, «admirado del extraordinario desarrollo del órgano de la susceptibilidad en este sonámbulo, desconfió de él y no quiso hacer nada del tratamiento que le prescribió. Relaciones y Discusiones, etc., nota X, pág. 415.

NUM 63. MADRID.—VIERNES 8 DE MAYO DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes, 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 230.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Mal efecto causó en la corte y provincias el que en el discurso de la corona no se hubiese hecho mérito de la reforma constitucional con la latitud que el decreto de convocatoria hizo esperar á cuantos se interesan por la seguridad del órden público; pues que la reorganizacion del Senado, aunque de suyo importante, no bastaba, ni con mucho, á satisfacer legítimos y muy fundados deseos. Era y es preciso enmendar sustancialísimos errores políticos, que tan caros nos han costado, y que dejan presagiar un porvenir preñado de tempestades.

Algun tanto ha calmado la ansiedad general cuando despues se ha visto que la reforma vá mas adelante, y que se trata de poner la mano en los reglamentos respectivos de los cuerpos colegisladores, siquiera sea con el objeto de aplicar un correctivo á la perjudicial intemperancia de los oradores, y de reprimir las pasiones de los unos y los otros.

Como no sabemos hasta qué punto ha de llegar la reforma, no podremos decir si nos dejará satisfechos. Algunos se han tranquilizado con la idea de que los terribles desengaños del último bienio han debido inspirar al gobierno algun buen pensamiento en este punto. Dios lo quiera; porque de lo contrario, quedarán las cosas tan mal ó peor que lo que estaban en el período revolucionario. Y sin embargo de que esta asercion ha de parecer paradójica, no hay una cosa mas cierta.

Malo es un período revolucionario; horrible es la revolucion, hija del error y de las pasiones, espantosa personificacion de la fuerza bruta levantada contra el saludable imperio de la ley. La revolucion destruye todo lo existente, amontona escombros, relaja los vínculos sociales y domésticos, rompe los lazos políticos, mina la disciplina de los ejércitos, esparce abundante semilla de inmoralidad y sume á los pueblos en la formidable confusion del caos. Cierto es tambien que en épocas revolucionarias apenas hay clase que no sufra persecuciones y desastres, ni pueblo que no haya presenciado escenas repugnantes y á la vez aterradoras, ni familia que no haya sido víctima de tropelías y desgracias, ni afecciones ni intereses que no hayan sido hondamente lastimados.

Por esta causa, al salir las gentes de una época turbulenta, al encontrarse bajo un gobierno mas templado, y que anuncia reformas en un sentido restrictivo y mas monárquico, respiran; pero no aciertan á comprender que si la reforma anunciada no es radical, que si no llega hasta donde debe llegar, se puede crear una situacion, que, sin quererlo ni aun pensarlo, venga á ser orígen de muchos mayores quebrantos. Esto parecerá inverosímil, y sin embargo, lo tenemos por muy cierto.

Un gran filósofo contemporáneo ha dicho muy bien, que las revoluciones de los pueblos son enfermedades agudas, que traen consigo exaltacion, fiebre y delirio. Pero sabido es que esta clase de enfermedades tiene un carácter transitorio, y que si el doliente no ha fallecido, no tarda en restablecerse por completo. Toda enfermedad proviene de causas que desarreglan el organismo, y acontece muy á menudo que un errado plan de convalecencia, al paso que aparenta restablecer la salud y las fuerzas físicas del individuo, va minando sordamente su existencia, y le conduce al sepulcro por halagüeños caminos.

Este mismo es el peligro que amenaza á los pueblos despues de la aguda fiebre de una revolucion, si los médicos políticos, ó los gobiernos restauradores no aciertan en el plan de la convalecencia: este es el mal que ha pesado sobre algunas naciones europeas, y que difícilmente evitará la España si el gobierno y las Córtes se paran en medio del camino, y no llevan tan adelante, como conviene, el plan de una curacion completa y radical. Es preciso arrancar las raices principales; de lo contrario, ese árbol de perdicion volverá á crecer con nuevos brios, y dará siempre el mismo fruto.

Lo repetimos. No es el mayor infortunio de una nacion el que haya venido al suelo todo un sistema político, y que desmontada la antigua máquina, sea preciso echar mano de otra mas ó menos adaptable. Malo es; pero al fin tiene remedio. Dios no ha dejado á la sociedad tan infecunda que no sea capaz de gobernarse sino por un solo medio, siempre que queden á salvo los principios tutelares. No es tampoco el mayor de los infortunios el que en una época tormentosa hayan salido gravemente vulnerados grandes intereses materiales. El antiguo vacío se llena á la vez por algun medio de nueva invencion, y el tiempo cuida de revelar prácticamente los defectos del sistema que ha sustituido al anterior.

Grandes, muy grandes son las desgracias, y muy graves los males que acabamos de indicar, irritantes las injusticias, feísimos los escándalos, asquerosas las inmoralidades, repugnantes los manejos, insoportables las vejaciones, insufribles las tropelías; pero todo esto pasa, es violento, y nada violento dura, segun un conocido y verdadero apotegma. Pero cuando pasó la época de las violencias, cuando la sociedad está convaleciente, cuando se llega á un tiempo de reconstruccion y de reforma beneficiosa, es necesario gran cuidado. En épocas de este género se suelen tener indebidas contemplaciones con la revolucion vencida; se muestra de una parte recelosa esquivez hácia las doctrinas demasiado populares, y de otra parte una prevencion exagerada contra las llamadas *reacciones*. La alianza del órden con la *libertad* suele ser la bella frase con que se acostumbra á formular el pensamiento dominante; *fuerza en el gobierno, pero libertad en las ideas*, como ha dicho uno de nuestros colegas; inspeccion sobre la enseñanza, pero tolerancia y disimulo; proteccion á la Iglesia, pero proteccion desconfiada y suspicaz que se alarme del celo de un párroco ó de la pastoral de un Obispo; proteccion que haga respetar los templos, pero que encierre en ellos el elemento religioso, por manera que de allí no salga ni alcance á ejercer influencia sobre la sociedad civil.

Bajo este sistema, con algunos años de paz y de órden material se podria obtener un cambio perjudicial en las ideas, llegaria á modificarse el carácter nacional, y la España, por desgracia suya, olvidaria lo que fué y no conservaria ni aun recuerdo de lo que fueron nuestros padres.

El desastroso empeño de fundir de nuevo la nacion entera, como quien la arroja en un crisol, ha desacreditado siempre á nuestros revolucionarios; pero si quien adoptase este sistema fuera un gobierno regular, y si por un concurso cualquiera de circunstancias dadas contase con elementos de fuerza y de estabilidad, su accion habria de ser necesariamente mas dañosa que la de la revolucion misma.

Sin embargo, abrigamos la confianza de que el gobierno no ha de seguir esta conducta, y si él ú otra administracion cualquiera la siguiese, habria de estrellarse contra los obstáculos que en abundancia le opondrian las creencias religiosas, la historia, las tradiciones y las costumbres públicas, apoyadas y robustecidas por ese buen sentido que es uno de los caracteres que mas distinguen al pueblo español y que siempre debe tenerse muy en cuenta.

La *Gaceta* de ayer vino á terminar con las combinaciones que la prensa y la opinion hacian al ocuparse del nombramiento de primer ayudante, jefe del cuarto de S. M. el rey.

Suelen andar en estos casos muy despiertas las afecciones personales, y no es de estrañar, por lo mismo, el que cada dia se oigan nombres nuevos.

De propósito hemos guardado un estudiado silencio. No hemos propuesto candidato; por esto podemos juzgar de este acto del gobierno con entera imparcialidad.

A fuer de monárquicos queremos y deseamos en el trono dignidad, y una viva imágen de lo que en la tierra representa. Queremoslo así por el principio, y por el principio vemos que, alrededor del trono, y como dándole mas fuerza y mas esplendor, deben estar las glorias del pais.

Del estranjero se ha copiado el tener cerca del rey consorte un número de oficiales generales con el nombre de ayudantes. No entramos en la cuestion de si esto puede ser aplicable á un rey, que ni reina ni gobierna, ni puede reinar ni gobernar, porque, reina y gobierna su augusta esposa. Queremos suponer que lo hecho está bien hecho, y que puede pasar la traduccion. Nosotros la admitimos de buen grado; tanto mas, cuanto creemos, que se ha tratado con esto de estimular á los hombres leales, de premiarles sus servicios, de aprovechar sus talentos, y de enaltecer así á la monarquía rodeándola de los hombres mas ilustres y mas leales de entre sus mejores servidores. Esto sucede en Rusia, esto en Prusia, esto en Austria, esto en el vecino imperio. Cerca del trono están siempre las eminencias del pais, los hombres mas distinguidos por una carrera brillante, penosa, y consagrada en una série no corta de años al servicio de su pátria: la ciencia, la virtud y la esperiencia están reflejadas en las personas elejidas para acompañar al monarca. Y no podrá ser otra cosa; por que, ¿qué idea sino formarian los pueblos de sus soberanos? ¿Qué idea de la monarquía ni del monarca que no supiera escojer lo mejor y mas celebrado entre sus servidores? Atentos nosotros á las cosas, deseosos del enaltecimiento de nuestras glorias, cuando todos se ocupaban de nombres propios, cuidadosamente guardábamos silencio; y con la Guia de forasteros en la mano dicho se está que aceptando las cosas tal como estan habríamos podido señalar mas de uno.

La *Gaceta* ha hablado por fin, y por cierto que nos ha sorprendido. Inmediatamente tomamos la Guia y comenzamos á leer la lista de nuestros tenientes generales, y nos encontramos con que no estaba en ella don José María Sanz. Volvimos á leer la *Gaceta*, y volviendo á la Guia nos apercibimos de que era la de 1856 la que teniamos delante. Hubimos de cojer la de 1857 y en ella, despues de recorrer todos los tenientes generales, encontramos el último á don José María Sanz. Esto de ser el último de la Guia, y al parecer el primero de los escojidos, es cosa que si nosotros no sabemos esplicarla la comprendemos bien, porque don José María Sanz en su carrera militar tenga la reputacion que corresponde á su alta graduacion en la milicia. Profanos en este ramo, lo damos por supuesto; pero como nosotros creemos que para cargos como el de gefe del cuarto de S. M. deben entrar por lo mas los servicios eminentes, las glorias del pais, y la alta reputacion del elejido, por esto nos ha sorprendido un nombramiento que no simboliza ni la guerra de la independencia, ni nuestra última lucha, ni nuestras ilustraciones militares.

No es esta cuestion personal, que ni de vista conocemos al señor Sanz, ni nada tenemos que decir, que no sea favorable, de él ni de sus prendas. Tenémosle por un buen caballero; pero ni es suya ni nuestra la culpa de que no hiciera la guerra de la Independencia, ni de que no haya hecho la civil, ni de que no hayamos aun podido apreciar sus estudios y conocimientos militares. El señor Sanz, con excelentes dotes personales, no ha alcanzado en la milicia, ni en la política, ni en las ciencias militares la alta representacion que el conde de Llobregat, que el conde de Grá, que el conde de Clonard, que el conde de Alpuente, que el marqués de Novaliches, y que el marqués de la Pezuela, entre otros. Y sin embargo, han sido preteridas por el ministerio las ilustraciones y las glorias militares de nuestro pais. ¿Qué significa esto? ¿Qué quiere decir con esto el ministerio? No acertamos á comprenderlo. Pero podemos decir una palabra sobre esto. El ministerio tendrá su pensamiento: necesitará auxiliares; es justo que los elija. Pero ¿quiénes son los auxiliares que busca? ¿Cuáles los auxiliares que encuentra? Si viésemos contestada la primera pregunta con la historia contemporánea, podríamos recordar al ministerio lo que no debiera dar al olvido; porque no deben olvidar los hombres que se llaman de Estado escollos en los que se han perdido gentes que se tenian por muy diestros pilotos.

Hé aqui algunas noticias que creemos agradarán á nuestros lectores:

El rey de Baviera Maximiliano II ha salido de sus Estados con objeto de visitar Paris; empero uno de sus principales designios, el único quizás, es el de tratar con Luis Napoleon sobre la sucesion al trono de Grecia, ocupado por su hermano Oton I, quien carece de sucesion directa.

Es condicion precisa para ser rey de Grecia la de profesar la religion griega, y como el príncipe Adalberto al casarse con nuestra infanta Amalia se comprometió á no cambiar de religion, á pesar de la esperanza del trono, quiere como buen caballero cumplir su promesa, y no obstante instigaciones fuertes y enérgicas que se le han hecho, no se presta de modo alguno á abjurar el catolicismo. Esto, y por otro lado el fino y escesivo cariño que ha sabido captarse, asi en Munich como en todo el reino nuestra bella y virtuosa infanta, han decidido al fin al rey Maximiliano á proseguir con mas actividad que nunca las negociaciones entabladas hace ya algun tiempo para arreglar la sucesion accidental al trono de Grecia del príncipe Adalberto sin necesidad de abjurar el catolicismo.

Para ello ha de ser consultada la nacion griega y han de consentirlo Rusia, Francia é Inglaterra, que son las potencias garantes de la integridad del reino de Grecia. Del buen resultado de la consulta se encargaria el rey Oton, que es muy querido de los griegos; pero tocante á las tres potencias se atraviesan graves dificultades. El rey de Baviera se propone en el presente viaje obtener á toda costa el consentimiento de Napoleon; pero el de Rusia no será tan fácil y el de Inglaterra muy difícil. No obstante, Maximiliano II está dispuesto á no cejar, mayormente cuando así lo ha prometido á su cuñada nuestra infanta, que con la mayor ternura le pide siempre el derecho de conservar ella, su esposo y sus hijos la religion de sus padres.

SECCION RELIGIOSA.

Aunque en varios artículos de nuestro periódico hemos demostrado que la *razon* y la ley humana son de por sí solas insuficientes para hacer el bien ó moralizar la sociedad, creemos verán con gusto nuestros lectores el luminoso y concluyente discurso del Ilmo. señor Obispo de Roden, dirigido á este mismo objeto en su última pastoral de Cuaresma. Como no nos sea posible insertarlo íntegro, vamos á hacerlo de los principales párrafos.

Hélos aquí:

"No basta, dice en ellos el piadoso, docto y elocuente Prelado, que el hombre conozca el bien; la esperiencia nos hace ver que para cumplirlo le son ademas precisos motivos muy poderosos. Su inteligencia tiene necesidad de ser alumbrada con la verdadera luz; pero su voluntad necesita escitarse por las mas fuertes consideraciones, que, sin hacerle perder su libre albedrío, te impelan á marchar efectiva y constantemente por el camino del deber. La humanidad, dislocada por la caida original, solo ha conservado una razon velada por las nubes del error, y una voluntad combatida por los asaltos de la concupiscencia. De consiguiente, si la primera debe ser restaurada por la enseñanza divina, debe tambien fortificarse á la segunda por medio de temores y de esperanzas que la levanten sobre sus pasiones, por la perspectiva de una felicidad que la compense sus sacrificios, en una palabra, por la energía propia de una ley que sujeta los perversos instintos de la naturaleza.

Nadie puede poner en duda el combate interior entre nuestra inteligencia y nuestro corazon, combate que tan bien describe San Pablo en su Epístola á los romanos. El hombre, abismo de contradicciones, ama la verdad, como dice San Agustin, cuando brilla á su vista, y la aborrece cuando censura los desórdenes de su vida. *Amant homines veritatem lucentem, oderunt eam redarguentem.* No basta, pues, con alumbrar su inteligencia, es preciso apoderarse de su corazon por medio de una enseñanza que le eleve á la altura de la ley moral, y le haga encontrar felicidad hasta en las austeridades de la virtud. Sin esta influencia tan suave como enérgica, se encontrará como el águila á quien se haya cortado las alas y que hace vanos esfuerzos por volar hácia el sol, cuyo brillo ha fascinado sus miradas.

Aquí tambien se descubre la impotencia de esa sabiduría puramente humana, que encerrada en los límites de la razon, en el sistema del *naturalismo*, se prevale de su aislamiento, se niega á Dios el derecho de alumbrar las paredes de su prision, y esclama orgullosamente: «Glorificaré á mi lengua; de nadie procede mi persona; ¿quién es mi señor?» Aun cuando pudiera hacer lo que nunca ha hecho, es decir, redactar á fuerza de argumentaciones un conjunto de doctrinas morales que espresaran el *deber*; aun cuando pudiera edificar lo que la filosofía, entregada á sí misma, no ha hecho sino demoler en todos los siglos, le quedaria otra tarea mas difícil todavía de llenar; la de hacer admitir sus preceptos como obligatorios, presentando á la humanidad motivos bastantes á hacer que se cumplieran. La obligacion y la sancion, hé aquí dos indispensables condiciones de toda moral que verdaderamente lo sea. Sin ella, el *deber* degenera en un juego de cálculo, en una especulacion mas ó menos ingeniosa que distrae el ánimo, como los fenómenos de perspectiva que divierten al viajero en alta mar, ó en las llanuras de Egipto al salir ó ponerse el sol, y los preceptos morales no tienen mas influencia en nuestra vida que las verdades matemáticas.

Ahora bien; los mal llamados doctores de moral, sin religion y sin Dios, se hallan desde luego en la imposibilidad absoluta de crear la *obligacion*. La obligacion supone la dependencia que debe obedecer, y supone tambien la superioridad que tiene el derecho de mandar. Toda ley es necesariamente obligatoria, sin lo cual deja de ser ley; pero no puede ser obligatoria sin emanar de un legislador que tenga el derecho de mandar á la comunidad que se halla bajo su dependencia.

Pero si consideramos en sí mismo al género humano como forma de una inmensa comunidad, ¿de quién depende? ¿Quién tiene el derecho de obligarle? En una palabra, ¿cuál es, con respecto á él el principio del órden moral ó del *deber*? ¿Se dirá que no depende sino de la razon? Pero como la razon es un atributo del hombre, que es el mismo hombre que piensa y reflexiona, se dirá que la razon es superior á sí misma, y que á sí misma puede obligarse, no solamente bajo pena de error sino tambien de prevaricacion ó de crímen. Esta es una paradoja tanto mas insostenible cuanto los discípulos del naturalismo proclaman á una voz la soberana independencia de la razon y la inciensan como á una divinidad; de donde se sigue que ella puede, segun las épocas y segun la ley indefinida del progreso, constituir en vicio lo que antes declaró virtud, y entregarse á toda clase de metamórfosis, sin infringir jamás ninguna obligacion, sin desobedecer á nadie sino á sí misma.

¿Qué sucederá, pues, y á qué consecuencias no nos veremos arrastrados si consideramos á la inteligencia, no solamente en el género humano entero, sino en cada individuo, en cada nacion, en cada secta diferente? Entonces tendremos la moral pagana, la china, la de los mormones, la musulmana, la de los filósofos epicúreos y falansterianos. Tendremos la moral de los intemperantes y de los impúdicos, la de los que se apoderan de los bienes agenos, la de los vengativos, homicidas y suicidas. Todas estas morales, apoyadas sobre la misma base, la razon individual ó racional, tendrán la misma autoridad, no descansarán sobre ninguna obligacion, y cada una de ellas solo deberá ser considerada como el ejercicio legítimo del derecho de hacer todo aquello que se cree cosa natural, cuando se tiene el derecho de creer todo cuanto se quiere.

Hé aquí las consecuencias del libre exámen llevado hasta sus últimos límites, y que, despues de haber empezado por negar la autoridad de la Iglesia, ha concluido por desterrar del pensamiento del hombre hasta la misma Divinidad.

Para salir de este espantoso caos y restablecer la nocion de la ley ó del deber, perdida entre las ruinas de todos los sistemas, es preciso remontarse á aquel de quien procede todo en el cielo y sobre la tierra, al Creador y Soberano Señor del mundo. Su voluntad eterna, fuente del derecho y

de la ju... ...tinua en todas las épocas. Esa voluntad se hizo conocer á los hombres por la revelacion primitiva, cuyo recuerdo nunca, ni aun en los pueblos mas bárbaros, se ha borrado; se manifestó despues mas esplícitamente por el órgano de Moisés y de los profetas; y por último y en la plenitud de los tiempos, alumbró al mundo por la boca de Jesucristo. De este modo, la palabra que Dios pronunció en la cuna del género humano se ha repetido de generacion en generacion, permaneciendo como patrimonio de la sociedad. Esa semilla ha llegado á ser un árbol inmenso que cubre al mundo con sus ramas. Arrancar este árbol, equivaldria á hacer tambalear los fundamentos de la tierra, formando un abismo, en el que se sepultaria el órden moral, para poner en su lugar la anarquía de las voluntades independientes, ó el reinado de la fuerza bruta.

Por lo tanto, es al mismo tiempo una locura y un crimen querer desterrar la moral de Dios, que es el primer principio y la suprema razon de todo. Querer esto, es minar toda obligacion por su base, creando un órden de cosas que solo podria compararse al imperio de esos ángeles caidos, genios del mal, que en el principio de los tiempos tomaron por lema: *Non serviam*, no obedeceré.

Hacer el bien, es obedecer á Dios; hacer el mal, es desobedecerle. Tal ha sido siempre entre los pueblos la definicion del órden moral, segun el cual el hombre no procede sino del Señor soberano que lo ha creado.

Escuchemos el lenguaje de los libros pensadores, de los partidarios del *materialismo*, segun el cual el hombre solo de sí mismo procede; ¿qué podrian decirnos? «Hacer el bien, es obedecer á la razon; hacer el mal es ofenderla.» Convenimos sin dificultad en que el malo siempre está desprovisto de razon; pero la razon no es lo que funda la ley, y si el prevaricador solo á la razon desobedece, esto equivale á decir que no desobedece sino á sí mismo. ¿Qué fuerza podria tener una moral semejante para contener las pasiones y hacerse dueña de las voluntades rebeldes? No; la obligacion ó el deber, el derecho, la justicia, la temperancia, la caridad, solo tienen por fundamento la voluntad divina manifestada á la conciencia humana por la enseñanza de la religion. Fuera de esto no hallais mas barreras contra una libertad desenfrenada, sino la frágil malla de vuestros razonamientos, incapaces de impedir un crimen, ni de inspirar una virtud, porque nunca podrán fundar la obligacion.

Vayamos mas adelante, y digamos que si la sabiduría humana no puede establecer el fundamento del deber sin la autoridad de Dios, tambien se ve reducida á la misma impotencia, cuando se trata de dar una sancion al órden moral y de sugerirnos motivos bastante eficaces para hacer el bien, y para evitar el mal.»

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS.

Aunque se calculaba que para ayer se hallaria en Madrid el príncipe de Galitzin, embajador de Rusia, lo cierto es que aun no ha anunciado el telégrafo su salida de París. Tampoco se sabe que haya salido de aquella capital el enviado de Méjico, señor Lafragua, quien positivamente se hallaba decidido á venir á esta córte en cuanto recibiese las últimas instrucciones del gobierno mejicano, que á estas horas deben encontrarse ya en su poder.

—Anúnciase que para el lunes próximo, la comision del Senado presentará á este el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

—Los presupuestos de 1857 serán presentados al Congreso apenas este quede constituido. Los de 1858 ocupan hoy á los ministerios; y muy en breve serán examinados y ultimados por el Consejo de ministros.

—Leemos en la *Correspondencia Autógrafa*:

«El dia 2 fué preso en Logroño un sugeto que se titulaba comandante de carabineros, al parecer sin serlo. Este individuo, que parece se negaba á manifestar su nombre, y habrá ido de Madrid, tocando en Zaragoza y Pamplona, es calificado en varios círculos de emisario político.»

—La venida á Madrid del señor Castro, nuestro representante en Turin, anunciada por algun periódico, no puede ser muy próxima, en atencion á que dicho señor se ocupa en estos momentos en llevar á término un tratado para la extradicion de criminales entre España y Cerdeña.

—Tenemos motivos para creer y poder asegurar que la proyectada reforma del Senado en nada afecta á los derechos adquiridos por los individuos nombrados con arreglo á la ley vigente. La reforma se aplicará á los nombramientos futuros y servirá para dar derechos á los que por la nueva ley los adquieran.»

—Nos asociamos á *El Clamor Público* para llamar la atencion del gobierno y de la direccion de correos sobre la anomalía de continuar pagando en las oficinas del correo central, y á razon de tres cuartos número, el franqueo de los periódicos que se remiten al estranjero.

¿Qué razon hay para no establecer el timbre de los periódicos que se dirigen al estranjero, como se ha establecido ya para los que van á Cuba y Filipinas? Creemos además que lo que actualmente se paga es mucho, comparado con lo que se abona á la administracion por los periódicos que van á provincias y Ultramar.

—Para dar cumplimiento á una real órden espedida por el ministerio de la Gobernacion, están los gobernadores de provincia pidiendo á los alcaldes un estado de los emigrados políticos que existan en sus pueblos, espresando en él la nacion á que pertenecen, oficio ó industria que ejercen y el tiempo de su residencia.

—Ya obra en poder del gobierno para su aprobacion el proyecto concedido en Canarias de establecer un vapor interinsular, mientras que se subasta y establece definitivamente este servicio por medio de dos vapores que simultáneamente recorran los puertos de la Isla del Este y del Oeste. El gobernador civil, señor Faulu, presta su apoyo á este proyecto.

—El gobierno ha acudido al auxilio de la provincia de Asturias, cuya miseria es superior á todo encarecimiento. Segun *El Faro Asturiano*, el Consejo de ministros ha acordado una consignacion de 20,000 duros del fondo de calamidades públicas para mitigar los males de aquel país. Tambien parece que se han consignado en mayo 700,000 rs., é igual suma se consignará para junio.

—Sobre las nuevas tentativas del filibusterismo respecto á nuestras Antillas, leemos en las *Hojas* lo siguiente:

«Hoy tenemos noticias de los Estados Unidos que, sin ser en manera alguna alarmantes, prueban la razon y el tacto con que el gobierno no aparta su vista de nuestras preciosas Antillas. Los antiguos filibusteros empiezan á agitarse y se lisongean de que no encontrarán mucha oposicion á sus planes en el nuevo presidente. Por su parte, suponemos que el señor Buchanan no desmentirá con sus actos las nobles declaraciones hechas en su discurso presidencial; pero de todos modos, confiamos en los grandes y poderosos medios de defensa con que cuenta la isla, y en el amor que sus naturales tienen á nuestra reina y á nuestro gobierno.

—Por la vía de Lisboa se han recibido correspondencias de Macao, fecha 15 de marzo. A dicha fecha nada habia ocurrido importante en las posesiones del celeste imperio. Los ingleses continuaban á la defensiva y esperaban refuerzos de Europa. El Obispo católico de Macao ha llegado á Lisboa con el objeto de hacer ver al gobierno de don Pedro V el estado de aquellas posesiones portuguesas.

—Leemos en *La Regeneracion* de ayer:

"Los siguientes párrafos que tomamos de *El Occidente* revelarán á nuestros lectores otra de las lindezas del *sistema*, demostrándoles al mismo tiempo cómo ciertas *insinuaciones espresivas* pueden dar vida y sostener á ciertos periódicos, como ha hecho ya otro de nuestros colegas. Llamamos tambien la atencion de *El Parlamento* para que diga si está ó no conforme con *El Occidente*, el cual se espresa así:

"De algun tiempo á esta parte veniamos notando en la administracion de nuestro diario una especie de movimiento descendente en la suscricion respecto de ciertos empleados del gobierno en provincias, que nos favorecian con su abono. Aunque el hecho se presentaba con ciertos caractéres especiales, no pudimos en un principio darnos razon de él, porque nos resistíamos á creer las esplicaciones que se nos daban por algunos de los suscritores á quienes aludimos. Pero en el dia no podemos prescindir de prestarles crédito, porque son muchas las cartas que de distintos puntos de la Península han llegado á nuestras manos, y de las cuales se deduce que los jefes y directores de ciertos ramos de la administracion pública han impuesto, moral, si no materialmente, á sus subordinados la obligacion de suscribirse á determinadas publicaciones.

Nos es muy sensible ocupar al público con esta clase de cuestiones; pero debemos hacerlo, primero para denunciar el hecho, á fin de que se le ponga el debido correctivo; y segundo para manifestar á aquellos de nuestros suscritores á quienes alcanzan sus consecuencias, que no hay derecho en ningun funcionario, por elevado que sea, para exigirles que dejen el abono de tal ó cual periódico, ó se suscriban á tal ó cual publicacion. Han pasado los tiempos en que se recomendaba de real órden la lectura de un diario ministerial, cuyo ejemplo se dió en la época esparterista, y provocó con harta razon la severa censura del resto de la prensa. *El Occidente*, cualquiera que sea el juicio que de él se tenga respecto á su *ministerialismo*, no ha pedido, ni ha aceptado, ni acepta subvencion, auxilio ni remuneracion de ninguna clase por el gobierno; por lo mismo, tenemos derecho á quejarnos del abuso que hemos señalado y que origina perjuicios de consideracion á nuestra empresa.

Los empleados de las oficinas de todos los ramos de Hacienda deben resistir toda clase de exigencias de la naturaleza de la que aludimos. Y basta por hoy de este asunto, que sentiremos vernos en el caso de volver á tocar."

—*El Leon Español* publica anoche los siguientes despachos telegráficos:

"Paris 7 de mayo.—El emperador Napoleon ha ido á visitar al príncipe ruso Constantino, y le ha llevado la gran cruz de la legion de honor. El gran duque le ha devuelto la visita, y poco despues recibió al cuerpo diplomático estranjero en el salon de su embajada.

Liverpool 6 de mayo.—Las noticias de New-York indican que iba á decidirse el negocio de los concesionarios del camino de hierro del Norte. Carpentier se ha confesado culpable, declarando que presentará pruebas contra sus cómplices.

Paris 7 de mayo.—El periódico semi-oficial, *La Patrie*, desmiente la noticia dada por los diarios belgas sobre el supuesto viaje del príncipe Napoleon á Berlin, y añade que adonde va es á visitar la exposicion de Manchester."

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO se ocupa en demostrar á *La Epoca* los beneficios que reportaba á los pueblos la amortizacion de los bienes eclesiásticos.

LA ESPERANZA, con motivo de haber dicho algunos periódicos que la detencion en Paris del embajador ruso que viene á Madrid ha contribuido poderosamente á modificar sus planes políticos relativos á España, se esplica en estos términos:

«No teniendo, que sepamos, Rusia ningun otro asunto político con nuestra nacion en que haya menester la intervencion de la Francia, naturalmente ha debido ocurrírsenos, y se nos ha ocurrido, que los planes políticos á que aluden nuestros colegas son referentes á la venida de los príncipes proscritos, de que la prensa liberal ha hablado en estos dias; pero al momento hemos tropezado en el testimonio de nuestros colegas mismos. Los príncipes proscritos, segun él, estaban mas ó menos dispuestos á volver bajo condiciones que, no decimos Luis Napoleon, sobrado indiferente en el asunto, no decimos el partido moderado, que tanto dice se interesa en conseguir la concordia de los españoles, sino el bando progresista, sino la porcion de él que parece mas impaciente por llegar á la república, hubiera podido aceptar con gusto, á trueque de librarse de todo recelo en la cuestion dinástica.»

LA REGENERACION dedica algunos párrafos á la reforma proyectada en el Senado, y recuerda con este propósito, muy oportunamente, lo que dijo cuando se discutian en las Córtes constituyentes las leyes administrativas.

«Si lo que ahora existe mañana no existirá, si todo en España lleva el carácter de interinidad, si aquí es todo deleznable y transitorio, ¿para qué cansarnos en discutir?

Pónganse primero los cimientos, y despues podrá pensarse en edificar.»

EL LEON ESPAÑOL y EL ORBE escriben sobre el mismo asunto, encareciendo el primero la importancia y conveniencia de la espresada reforma, y considerándola el segundo como la última muestra de falta de sistema en las regiones ministeriales.

LA EPOCA, EL ESTADO y LAS CORTES reseñan la sesion que celebró el Congreso de anteayer.

(IDEM DE HOY.)

El PARLAMENTO recuerda que el dia 21 del presente mes es el señalado para hacer el empadronamiento general en todos los pueblos de España y de sus islas adyacentes, primer paso de los que han de darse para la formacion de una estadística regular, de que por desgracia hemos carecido hasta ahora.

EL OCCIDENTE recomienda de nuevo la paz y buena armonía entre la comunion moderada, de la cual dice ha sido aceptado como jefe el duque de Valencia, que es la representacion mas genuina y exacta del mismo partido; por lo cual espera que, considerando al ministerio como al verdadero lazo de union, se apresurarán todos los moderados á agruparse en derredor de él y á ofrecerle un auxilio franco, espontáneo y firme.

LA CRONICA se ocupa de la proyectada reforma del Senado, y reconoce que adolecen cuando menos de exageracion notable los artículos publicados en algunos periódicos, donde se intenta pintar como un proyecto liberticida el de organizar una alta Cámara de que entre á formar parte el elemento aristocrático en calidad de hereditario.

LA ESPAÑA y EL DIARIO ESPAÑOL reseñan la sesion de Córtes de ayer tarde.

EL CRITERIO, refiriéndose á la proyectada reforma de la alta Cámara, que ofrece analizar detenidamente mas adelante, sustenta por hoy las siguientes conclusiones:

«El Senado vitalicio era popular, habia cumplido digna y gloriosamente con su mision de servir de baluarte al trono y á las instituciones; sin embargo, el gobierno, por un mero capricho de escuela, destruye lo bueno conocido para traducir la constitucion doctrinaria.

La desamortizacion es tal vez la mas popular y la mas beneficiosa de las conquistas de la revolucion española, inaugurada en 1808, y el gobierno la suspende y resucita la amortizacion; no solo detiene al progreso, sino que lo contraria.»

EL CLAMOR PUBLICO continúa preocupado con las reacciones que amenazan echar abajo el magestuoso y bello edificio de la libertad.

LA IBERIA examina á su manera el preámbulo que acompaña al proyecto de reforma del Senado, y es ocioso que digamos á nuestros lectores que lo combate rudamente como reaccionario.

LA PENINSULA discute y resuelve en muy pocos párrafos las siguientes proposiciones:

«¿Será el gobierno lo que quiera que sea la mayoría de las Córtes, ó serán la mayoría de las Córtes lo que quiera que sea el gobierno? ¿Se impondrá este á aquella, ó aquella se impondrá á este? ¿Dónde está el molde en que se ha de vaciar la política que predomine? ¿Está en el gobierno, ó está en las Córtes?»

LA DISCUSION trata de demostrar por qué el discurso de la corona ha dejado tan poco satisfechos á los amigos como á los adversarios del gabinete Narvaez, y concluye diciendo que el gobierno acaba de juzgarse á sí propio, y que el espresado discurso de la corona es su testamento político.

EL FENIX, á propósito de las reformas que se piensan hacer con la constitucion, comienza su artículo de fondo en las siguientes líneas que encierran una verdad innegable.

«Cuando en la primitiva Roma se queria alterar una ley, dicen las antiguas historias, se empezaba por aprestar una flota que llevase á sus mas ilustres ciudadanos á estudiar en Grecia las instituciones que Licurgo y Solon le habian dado, encargándoles al mismo tiempo que consultasen á los dioses, preguntasen á los oráculos, y recogiesen en todos los paises las lecciones del mas sabio de los maestros, el tiempo.

Las leyes que así se formaban cruzaban los siglos, planteadas en aquel suelo, y eran de los romanos el *palladium* de su libertad como el de su grandeza. Nosotros, en nuestra loca vanidad, no solamente no aprestamos flota, ni recurrimos á nuestros ciudadanos mas ilustres para alterar una ley, sino que variamos, hasta en sus fundamentos, nuestras instituciones, sin haber pensado siquiera con qué se van á reemplazar.»

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de mayo.

Abierta á la una y media, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Pasaron á la comision varios documentos y reclamaciones referentes á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Se leyeron y fueron aprobadas sin discusion las actas de los señores Membrado, marques de Miraflor y Tasara, que no contenian reclamacion alguna.

Igualmente se aprobaron las actas de los señores Clavé, Barber y Fuentes de la Plaza, calificadas por la comision de leyes.

Quedaron sobre la mesa las de los señores Ayala, conde de Almodovar, Alvarez, Arrieta, Mascarua, Sanjurjo y Casado.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos menos cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. VIENA 27 de abril.—El príncipe Danilo ha pedido en su memoria dirigida á las potencias seis territorios diferentes que, segun él, pertenecen al Montenegro, y ha procurado adquirir el puerto de Antivari y la completa independencia de su pais. En vista de las declaraciones hechas por la Puerta en las primeras conferencias de París, que contenian el sostenimiento puro y simple del *statu quo*, no podia tratar de sostener aquellas pretensiones. El príncipe Danilo habia solicitado al mismo tiempo la fijacion de las fronteras por la parte de la Albania. Esta peticion es la única en que el príncipe puede contar con el apoyo de nuestro gabinete. (*Gaceta de la Bolsa.*)

FRANCIA. *Paris* 2 de mayo.—A imitacion de la reina Victoria, el gran duque Constantino ha empezado sus visitas á los monumentos principales, por la santa Capilla, uno de los mas antiguos y mas hermosos edificios religiosos de Paris. El gran duque Constantino, que es ferviente cristiano, ha querido ver la corona de espinas del Salvador del mundo, que Juan de Brienne, emperador de Constantinopla, regaló á San Luis, rey de Francia.

Tambien ha mostrado deseos de ver una porcion de la verdadera cruz que Balduino, sucesor en el imperio de Juan de Brienne, envió al mismo monarca de este pais, y la Iglesia ha colocado en el número de sus santos. Ayer visitó además la iglesia metropolitana, Santa Genoveva y el museo de Cluny. Este museo contiene una de las mas raras y completas colecciones de objetos artísticos, pertenecientes á la edad media. El príncipe se ha detenido mucho en este rico museo, y ha mostrado gran curiosidad de conocer los usos á que estaban destinados en la vida práctica varios de los objetos que mas le han chocado.

Hoy ha empleado el príncipe mas de tres horas en visitar las galerías y los museos del Louvre, y ha quedado tan complacido que se propuso volver á admirar las preciosidades que encierra este establecimiento público. Como la córte viste luto cuatro dias por la muerte de la duquesa de Gloucester, el príncipe vive medio de incógnito, hace sus correrías sin acompañamiento de comitiva por la ciudad, y emplea por la noche algunas horas en escribir á su madre, que está en Roma, de donde regresará pronto á Turin, y á su hermano el Czar de todas las Rusias. A causa del luto se han retardado las fiestas hasta el 4, y es de creer que la estancia del príncipe en Paris se prorogue hasta el 20. (*El Fenix.*)

Idem 3.—Puede considerarse la cuestion de Neuchatel como terminada; pero no deja de ser interesante estudiar el efecto que dejará tras sí.

Los periódicos suizos dan á entender que el Consejo federal ha cedido por cansancio, pues ha desaparecido toda energía y se necesita de una terminacion.

El gobierno hace pregonar todos los documentos del proceso. El primero del corriente ocurrió un grave incidente: el coronel Deuzler, jefe de las tropas republicanas y miembro del gran consejo de Neuchatel, ha publicado una carta dirigida por él al gobierno cantonal, en la que censura la aceptacion del tratado, que ha tenido lugar sin que se haya consultado al gran Consejo.

El coronel Deuzler espera que el pueblo y el gran Consejo, convencidos de que es preferible el *statu quo*, se pronunciarán contra el tratado, que confia no acepte la Asamblea federal.

(*Courrier de Madrid.*)

—El cuerpo legislativo francés debe ocuparse en breve del proyecto de ley que llama á las armas á 100,000 hombres de la clase de 1857. Desde 1830 á 1848 el contingente anual por el gobierno estaba fijado invariablemente en 80,000 hombres. Para cada uno de los años de 1853 á 1855, las necesidades de la guerra obligaron al gobierno y á la Cámara á elevar el contingente á 140,000 hombres. En 1856 el restablecimiento de la paz permitió reducirlo provisionalmente á 100,000. Por el proyecto de ley sometido á la Cámara, el gobierno propone adoptar y consagrar para lo sucesivo ese número de 100,000 hombres como cifra normal y definitiva del contingente. El preámbulo del proyecto de ley dice que la esperiencia ha demostrado que un contingente anual de 80,000 hombres, con el concurso de los enganches voluntarios, no produce cuando mas sino un efectivo de 500,000 hombres.

La esperiencia ha demostrado igualmente que esa fuerza de 500,000 hombres apenas es suficiente en los momentos de crisis para asegurar el órden interior y la seguridad del pais. El aumento de 20,000 hombres pedido por el gobierno, elevando el contingente ordinario anual á 100,000, debe producir una fuerza militar de mas de seiscientos mil hombres, y el gobierno espera hallar en ese efectivo los elementos de una reserva suficiente para las necesidades que puedan traer las circunstancias.

—Escriben de Brest que la marina imperial hace en este momento considerables preparativos para recibir en este puerto al gran duque Constantino como se le recibió en Tolon. Se asegura que el príncipe, despues de haber visitado en Burdeos los astilleros donde se están haciendo en este momento construcciones por cuenta del gobierno ruso se dirigirá hácia el norte y se detendrá en Rochefort, Lorient, Brest, Cherburgo y quizá en Dunquerque. (*La Patrie.*)

PORTUGAL. La carestía de subsistencias que se hace sentir todavía en las provincias del Norte de Portugal, ha ocasionado en algunos puntos desórdenes que no han sido reprimidos sin que costase algunas víctimas. El descontento del pueblo se dirigia sobre todo contra las fábricas de destilacion del maiz y de las patatas. En Chaves principió á manifestarse el movimiento en 25 del pasado por medio de pasquines en que se incitaba al pueblo á incendiar una de dichas fábricas situada en la vecina aldea de Nantes. Un pariente del dueño del establecimiento fué acometido á pedradas en el mercado al tiempo de comprar una medida de patatas. Otro hombre recorria las calles y publicaba á son de trompeta un pregon en que se llamaba y provocaba al pueblo al incendio. Efectivamente, el destilatorio mencionado era presa de las llamas pasados pocos momentos. Entonces fué cuando las autoridades creyeron deber intervenir para terminar tales escesos que no habian sabido precaver, é hizo marchar á aquel punto un regimiento entero.

En Amarante han ocurrido los mismos hechos, y las fábricas de destilacion establecidas en aquel punto han estado tambien espuestas á ser víctimas del furor popular. Ha habido combates entre la tropa y el pueblo, de los que hay muertos y heridos de ambas partes. En Peñafiel habia la misma agitacion. (*Courrier de Madrid.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Hoy nada nuevo podemos decir á nuestros lectores respecto á obras públicas, ferro-carriles, carreteras, etc.

—Las sementeras van en general y con muy leves escepciones llenando los deseos de los labradores; en Sevilla y Valencia ha llovido lo bastante para poder asegurar que las cosechas serán cual se apetecen; en Gerona y Cuenca, á pesar del buen aspecto de los campos, desean sin embargo con ansia la lluvia si han de llegar los sembrados á dar un resultado satisfactorio.

Triste es una correspondencia que recibimos de Gualdios (Granada), en la que se nos manifiesta que el dia 25 se desarrolló de una manera violenta el viento *terral* que ha causado un perjuicio incalculable en los viñedos y sumido en la mayor consternacion á los labradores de aquel frondoso término; agréguese á esto que por la falta de lluvia se ha perdido la cosecha de cereales en dicho distrito, lo cual ha puesto á los moradores en el estado mas aflictivo que puede presumirse, y casi diriamos que muy próximos á la miseria.

De *La Esperanza* copiamos la siguiente carta:

Muy señor mio: Como avanza el tiempo de la cosecha de los cereales, y los sembrados por varias partes se resienten por la escasez de lluvias, en tal estado, y para el remedio de las necesidades que nos rodean, ¿á quién se debe acudir sino al Padre de las misericordias y de todo consuelo? Así, pues, el ayuntamiento determinó sacar en procesion de rogativa, y por las calles mas principales de la ciudad, á la milagrosa y sagrada imágen del Santísimo Cristo de las Aguas, que se verificó ayer domingo á las tres de su tarde, de la parroquia de Santa María Magdalena, donde se venera, y á la que asistieron los niños de todas las escuelas, que, con la mayor compostura y uniformidad, fueron cantando una devota y piadosa letrilla; despues seguia una multitud de fieles con velas, personas de categoría, varios señores oficiales de la guarnicion, señores eclesiásticos y seminaristas del conciliar, cerrando la procesion el Ilmo. ayuntamiento presidido por el gobernador civil de la provincia: en el tránsito de la procesion entró en las iglesias de varios conventos de religiosas por satisfacer sus deseos de adorar al Santísimo Cristo á pedirle por el remedio de tantas necesidades; en toda la carrera, que estuvo poblada de un concurso numerosísimo, se advirtió la mayor devocion y respeto á tan edificante acto de nuestra sagrada religion, concluyéndose la procesion al oscurecer, y quedando tan milagrosa imágen en la indicada parroquia en rogativa por nueve dias, para que los fieles concurran con sus súplicas á pedir nos conceda el beneficio de las aguas.

Nos complace en gran manera que los católicos españoles imploren la misericordia divina, único puerto de esperanza, y en el cual sin duda alguna hallamos siempre remediadas nuestras desdichas.

—En Barcelona se ha descubierto una mina por donde se hacia un gran contrabando.

—Como calamidad y digna por cierto de que se fije en ella la atencion, debemos mencionar el desarrollo de la hidrofóbia, especialmente en las cercanías de Zaragoza, donde tuvieron que matar á tiros, dias pasados, una porcion de reses mordidas de un perro; tambien tres niños han sido atacados por estos animales.

Del mismo punto manifiestan que es tal la abundancia de ratas y ratones, que hay peste, é inutilizan las sementeras de los huertos sin que se las pueda estinguir, pues se multiplican extraordinariamente.

—Segun nuestro corresponsal, en Barcelona se descubrió antes de ponerlos en circulacion, una respetable cantidad de billetes de Banco, falsificados.

—A continuacion insertamos una carta recibida de Azpeitia, fecha 3 de mayo, congratulándonos de que por todas partes se rinda el debido culto á la inmaculada Madre del cordero.

Azpeitia 3 mayo.

Muy señores mios: Con magnífica solemnidad han principiado á celebrarse en el grandioso templo de Loyola las funciones religiosas propias del mes de la Inmaculada María, ó sean las flores de mayo. La compostura y fervor religioso de los novicios de la Compañía, edifican á la numerosa concurrencia, y las pláticas doctrinales de los mártes, jueves, viernes y domingos, fructificarán muy en grande en los corazones de toda esta co

marca. Hoy, como dia festivo, estaba el [illegible] lo cuajado de gente, de suerte que puede afi[illegible] se se hallaban hermanados y agrupados en [illegible] la los pueblos de Azpeitia y Azcoitia. La funcion [illegible] S. D. M. de manifiesto ha estado solemnísima, ha esplanado admirablemente en un corto s[illegible] el P. Aurquia la diferencia de la muerte del justo de la del pecador, y el auditorio entero ha salido visiblemente compunjido y con los ojos fijos en la Madre del Amor Hermoso. ¿Qué corazon católico, aunque fuera de peña, no se electriza en estas santas funciones? ¡Y querrán que los vascongados no amemos entrañablemente á los PP. jesuitas! Líbrenos Dios de tan negra ingratitud.

—Al celo del juez de primera instancia del partido de Olmedo, provincia de Valladolid, se ha debido, segun dias pasados dijimos, el descubrimiento de una gran cuadrilla de ladrones, de los cuales hay ya presos en las cárceles de aquel distrito mas de 30. El gefe y director de esta academia era un escribano de Arévalo, conocido por *Alfonson*. Los robos no se verificaban sino en el mes en que tocaba actuar á este digno depositario de la fé pública; y claro está que nada pudria resultar nunca de las primeras diligencias. Entre otros robos se atribuye á esta cuadrilla el de 20 000 duros, hecho en el año pasado al señor Mayo, comerciante ó propietario de Arévalo. No es exacto que haya complicados en este asunto abogados ni mas escribano que el dicho *Alfonson*, que, por lo visto, es hombre de importancia, y á quien los tribunales premiarán como es debido. Cuando recibamos mas pormenores acerca de este asunto, los daremos á conocer á nuestros lectores.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio Nazianceno, obispo, confesor y doctor.

Nació en Arianzo, pueblo pequeño en el territorio de Nazianzo, en la provincia de Capadocia. Hizo sus estudios en Cesaréa y en Atenas, donde conoció á San Basilio, contrayendo desde entonces los dos santos esa estrecha amistad que conservaron toda la vida. La del maestro fué siempre un dechado de virtudes cristianas, que recibieron nuevo brillo desde el momento en que abrazó el estado eclesiástico.

Nombrado Obispo de Constantinopla por el Patriarca de Alejandría, gobernó su iglesia con celo ardiente y consumada prudencia en la época en que mas combatida se hallaba por los arrianos y demas hereges de aquel tiempo; y acabó dichosamente sus dias siendo de edad de 80 años.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés al Santísimo Sacramento; á las diez se cantará la misa mayor, y por la tarde á las seis y media procesion de reserva.

En el colegio de la Presentacion, vulgo niñas de Leganes, se hará la anual festividad por la casa del señor marqués de Alcañices y los Balbases á su patrono el glorioso San Nicolás de Bari; á las diez y media con misa solemne, manifiesto, panegirico y orquesta.

Dará fin la gran solemnidad al Santísimo Sacramento en el Cármen; este dia será á expensas del señor duque de Osuna é Infantado; predicará por la mañana don Ramon García de los Santos, y por la tarde don Ciriaco Cruz; por último una devota procesion con S. D. M. para reservar.

Comenzará la anual novena de María Santísima de los Desamparados en Nuestra Señora de Monserrat, vulgo hospital de la Corona de Aragon, por su real congregacion de naturales de Valencia; á las diez se cantará misa mayor con exposicion del Santísimo, y sermon que dirá don Juan Barbero, y por la tarde á las cinco y media estacion meditacion y plática que hará don Gregorio Montes; luego se recitará la novena, rosario, cantándose los misterios, la letanía, Santo Dios y reserva. Por último, salve en el altar portatil de la Vírgen. Oficiarán el coro voces é instrumentos.

Concluirá el triduo mensual á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado en la capilla de Palacio al medio dia con procesion de reserva.

En el convento del Sacramento á las cinco y media de la tarde habrá solemnes vísperas á Santo Turibio Alfonso Mogrovejo en preparacion de su anual fiesta, segun ya diremos

Seguirá la devocion de las flores á María Santísima, y predicarán:

Por la tarde en el oratorio del Caballero de Gracia, don Cárlos Lopez Cordero; en San Antonio del Prado, don Castor Compañía; en las Carboneras; don Antonio Macía; en el Espíritu Santo, don Braulio Bes; en San Isidro, don Pedro Palomeque; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; en San Ignacio, el citado ya señor Montes.

Además, sin sermon á las cinco y media, en Santa Catalina de Sena de los Donados y capilla del Hospicio. Idem por la noche en Nuestra Señora de Gracia, Santiago, Buenadicha y Rosario.

El obsequio semanal de costumbre á la Madre de Dios, será donde y como todos los sábados.

NOTA. Se administrará la sagrada comunion pascual á los impedidos de San Lorenzo, San Justo, San José, Santa Cruz y San Millan.

—La misa y oficio divino son en honor del santo Obispo que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es del capítulo V de San Mateo, versículo 13 al 19.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás, ó la del mismo título en su iglesia.

NOTA. Hoy se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE MARINA.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La infantería de Marina constará en lo sucesivo de cinco batallones, subdivididos en ocho compañías cada uno relativamente con las mismas clases que en el dia tienen y arreglando su fuerza á lo que se determine en la ley anual de presupuestos.

Art. 2.° Las vacantes de subteniente que ocurran en estos batallones se proveerán, una por antigüedad en la clase de sargentos primeros, otra en la de primeros condestables de artillería y tres á la oposicion, que tendrá lugar todos los años en los dias primeros de marzo y setiembre, en el colegio naval militar, anunciándose en la *Gaceta* oficial con dos meses de anticipacion las vacantes que á este turno corresponda reemplazar.

Art. 3.° Para tomar parte en las oposiciones se necesita tener de 16 á 20 años de edad, saber ordenanzas generales del ejército y armada, reglamentos tácticos de infantería, manejo de la artillería é instruccion de la carabina minié, detall y contabilidad de los cuerpos, juzgados militares, religion, historia de España, aritmética, álgebra, geometría plana y práctica con nociones de la descriptiva para poderlas aplicar al estudio de la fortificacion de campaña, permanente, y ataque y defensa de las plazas; geografía, dibujo militar y natacion. El límite adonde debe llegar el conocimiento de estas materias se fijará en cada uno de los anuncios de examen.

Art. 4.° Los que saquen las mejores notas y por ellas adquieran el derecho á las vacantes de oposicion, antes de ocuparlas y como simples cadetes, pasarán á los batallones á afirmarse en la práctica del servicio por [illegible] término de seis meses al menos, el cual [illegible] y prévios los buenos informes de sus géfes, se les espedirá mi real despacho con el cual tomarán posesion de su nuevo [illegible] arreglo á [illegible] ordenanza.

Art. 5.° En los batallones de infantería de marina se ascenderá por antigüedad y mérito de guerra en todas las clases y por eleccion en la mitad de las vacantes desde el empleo de capitan hasta el empleo de coronel inclusive. Para ascender por antigüedad se requiere tener buenas notas y reconocida aptitud; para el ascenso por eleccion, notas sobresalientes, estar en el primer tercio de la escala de su empleo, y ser préviamente clasificado para ello por la seccion de guerra y marina del consejo real, y para ascender por accion de guerra, tener la cruz de la diadema real de marina ó la de la órden militar de San Fernando, y haber contraido mérito extraordinario que, anunciado por tres dias consecutivos en la órden general del buque, division naval ó escuadra donde se cometa el servicio, no haya sido fundadamente contrariado. Los servicios de campaña en alternativa ó union con las fuerzas del ejército se premiarán por las reglas de recompensas que rijan en él, pero en ningun caso se concederá grado superior al empleo que se ejerza.

Art. 6.° Dentro de este cuerpo se podrá ascender hasta el empleo de brigadier; pero si una vez en esta categoría los méritos de alguno ó mas brigadieres fuesen tales que aconsejasen la promocion á mariscales de campo, se me propondrá para ella por el ministro de la Guerra, prévia significacion del de Marina y acuerdo del Consejo de ministros. En este caso el ascendido pasará á incorporarse al estado mayor general del ejército

Art. 7.° Los sueldos, gratificaciones, preeminencias, derechos, premios y ventajas de estos cuerpos y sus individuos serán los mismos que en el dia disfrutan, y ademas se les concede opcion á la décima parte de las vacantes que ocurran en el cuerpo de Alabarderos de mi real persona. El ministro de Marina dictará las medidas necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á 6 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan suprimidas las brigadas de artillería de marina, y en su consecuencia los cabos segundos y soldados de ellas ingresarán desde luego en los batallones de infantería.

Art. 2.° Para el servicio facultativo de la artillería de marina se crea un cuerpo de jefes y oficiales bajo la denominacion de «Estado mayor de artillería de la armada.» La base de este nuevo cuerpo la formarán los jefes y oficiales de las brigadas suprimidas que en el término de tres años se sujeten á exámen y sean aprobados en las materias siguientes: aritmética, álgebra elemental, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea, nociones de trigonometría esférica, de geometría práctica y de geodesia segun Odriozola Geometría analítica, álgebra sublime, cálculo diferencial é integral, geometría descriptiva, dibujo lineal, principios del topográfico y sombras. Mecánica aplicada, analítica y racional, física esperimental y química. Artillería en general, y especialmente aplicada á la naval Industria militar, ó sea fabricacion de la pólvora; construccion de armas blancas, de fuego y portátiles; fundicion de artillería de hierro, nociones de la de bronce y montajes de marina. Fortificacion de campaña, instruccion militar, ordenanza táctica de infantería y principios de la de artillería, ejercicios de fusil, cañon, obús y mortero. Poseer un idioma y principios de esgrima. Los que no se encontrasen en el caso de pasar por esta prueba serán destinados á los batallones de infantería de marina á proporcion que vayan siendo reemplazados por oficiales facultativos.

Art. 3.° Este cuerpo constará por ahora de un oficial general, un brigadier, dos coroneles, cinco tenientes coroneles, 16 capitanes y 20 tenientes.

Art. 4.° Se concede el empleo inmediato á los jefes y oficiales de artillería del ejército que en el término de seis meses pasen á este nuevo cuerpo, quedándoles, en el caso de extinguirse este ó sufrir reforma radical que cambiase sus condiciones, el derecho de volver al suyo en el puesto y con el empleo que por antigüedad les hubiera en él correspondido.

Art. 5.° Para proveer á las vacantes que en lo sucesivo ocurran en este cuerpo, se creará una academia, cuyas reglas de ingreso, estudios y salida de ella se fijarán por un decreto especial.

Art. 6.° Los ascensos de este cuerpo se darán por rigorosa antigüedad, á excepcion de un mérito muy extraordinario de guerra ó servicios muy relevantes en paz, y en cualquiera de ambos casos se abrirá juicio contradictorio por los trámites establecidos para la cruz laureada de San Fernando. Por ningun motivo se concederá grado ó empleo de otra arma, superior al que se ejerza.

Art. 7.° Con los actuales condestables y cabos primeros de artillería se formará una seccion de condestables por departamento, subdividida en tres clases cada una, que dependerán en la parte administrativa del comandante del parque del departamento á que corresponda la seccion.

Art. 8.° Las bajas que ocurran en estas secciones se cubrirán con los alumnos de la academia de condestables y con los cabos primeros de la infantería de marina que en la escuela práctica de artillería demuestren mas aptitud para ello.

Art. 9.° Además de la escuela práctica flotante de artillería de la corbeta de instruccion, se establecerá en tierra una doctrinal por departamento en las cuales recibirán su primera enseñanza los batallones de infantería.

Art. 10. Se crean las plazas de cabo de cañon de la clase de marineros.

Art. 11. Los sueldos, gratificaciones, preeminencias, derechos, premios y ventajas de este cuerpo y sus individuos serán los mismos que han disfrutado hasta el dia las brigadas de artillería de Marina, y los condestables tendrán, ademas de la quinta parte de las vacantes de subtenientes de infantería de la Armada, opcion á entrar en el cuerpo de alabarderos de mi real persona, formando para ello un derecho comun con los citados batallones.

Art. 12. El ministro de Marina adoptará las disposiciones conducentes al cumplimiento de lo que se ordena en el presente decreto.

Dado en palacio á 6 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.

VARIEDADES.

Continúa la correspondencia de *El Leon Español*, acerca de las fiestas en honor del Cardenal Jimenez de Cisneros.

Hubiéralo brindado para el 27, si préviamente no le constase que los ministros de S. M., y el señor gobernador de Madrid, no habian de pasar aquí ninguna noche; en cuyo caso, y para dar mayor ensanche á los demas actos de la funcion que celebraba la ciudad, especialmente el lunes, resolvió la de su casa para la velada del domingo.

Sorprendente fué el efecto que hizo á todos los que no conociamos aquellos magníficos salones su primer golpe de vista, por la elegancia con que están decorados y por la hermosura y las galas que brillaron en ellos. Al entrar, nadie diria sino que estábamos en una de las fiestas mas aristocráticas de la córte; y esta ilusion crecia de punto á medida que se observaban los detalles. En efecto, brillaron allí, con el lujo esplendente de las damas y el caprichoso traje de las bellas señoritas que en abundancia concurrieron, uniformes de altos dignatarios, bandas y placas de las mas preciadas condecoraciones, y algunas veneras de las nobilísimas órdenes militares de dentro y fuera de España.

Quisiera tener presentes, para escribirlos en esta correspondencia, todos y cada uno de los nombres de las damas que asistieron á la funcion, con lo cual haria justicia completa á esta brillante sociedad; pero aun á trueque de parecer omiso é imperdonable, voy á citar aquellos que no se niegan nunca á la memoria, por los vínculos de tierna amistad que me liga con ellos. Vi, pues, entre las escogidas, ademas de la hermosa señora de Arizcun, que hizo admirablemente los honores de la casa, y de su bella hermana la señorita de Iturralde, á las señoras de Calzada, madre é hijas viudas de Rey y de Vera: á la señora y señorita de Lasso, señoras de Moran, de Guillen y de Diaz Perez, señoritas de Urrutia, de Catarineu, de Cenon y de Alvear, con otras cuyo recuerdo llenaria muchos renglones.

Los salones se abrieron á las ocho y media, y una hora despues se comenzó el concierto, luciendo las primeras entre todos su habilidad la bella señora de Calzada, doña Fabiana, y la no menos hermosa señorita de Urrutia, las cuales ejecutaron la sinfonía de *Guillermo Tell* á cuatro manos en el piano, con tanta perfeccion, que bien merecen el calificativo de distinguidas profesoras.

Cantaron despues un duo de tenor y bajo de *La Vestal*, con acompañamiento de piano, por el señor don Epifanio Martinez, los señores Cajigal y Moya, tan conocidos en los círculos filarmónicos de Madrid, y en seguida otro del *Belisario*, el mismo señor Cajigal y el señor Reguer, no menos conocido que los anteriores. Luego la señorita doña Luisa de Aguirre cantó la popular cancion conocida por *La Naranjera*, é inmediatamente la señorita de Catarineu, doña Cármen, y el señor Corera, don Pablo, un precioso duo de *I'Masnadieri*.

Dando espansion á su robusta voz, y mas todavía á su gusto por los aires nacionales, el señor Cajigal cantó unas caleseras que daba gloria el oirlas, y despues la señora del brigadier Morán, con muy agradable estilo, la conocida ária *Otro mese in due ore*.

Continuóse el concierto con un duo de *I Foscari*, que cantaron admirablemente la señora doña Florentina Iturralde de Arizcun y el señor Corera, á continuacion del cual nos hicieron admirar otro de la *Lucia* los señores Cajigal y Moya. De estos dos, el primero cantó en seguida con una habilidad pasmosa, que mereció largos aplausos del concurso una cancion americana denominada *El neguito*, finalizando el concierto con un duo del *Sargento Federico* y prolongadas felicitaciones la señora de Arizcun y la señorita de Cenon, doña Cármen.

Con esto pondria término á los placeres de aquella *soirée* deliciosa, porque sus elogios no tendrian límites, si antes de concluirla no se hubiesen atropellado los preceptos preliminares, dándose á bailar la juventud bulliciosa, aunque estaba prohibido por el luto de la casa. Celebraron, como era de suponer, los amabilísimos señores de Arizcun aquella disculpable violacion, que se repitió algunas veces hasta mas de la una de la noche, y no despues, porque apremiaba la necesidad del reposo para asistir á la solemne funcion del dia siguiente.

GACETILLA.

Faro. En la direccion general de Hidrografía se han recibido noticias oficiales del establecimiento de un faro en la isla Verde, costa oriental de Terranova y de otro en el cabo Moreton, costa oriental de Australia.

«Pero al fin, si estos conocimientos, prosigue el ardiente adversario del mesmerismo, fueran siempre verdaderos y constantes; si estos sentimientos se limitasen al agradecimiento afectuoso por un beneficio recibido, podríamos escusar algun tanto estos estravios; mas los magnetizadores nos dicen que sus magnetizados se equivocan frecuentemente y á pesar de su lucidez; que cuentan cosas falsas, erróneas, incoherentes y aun estravagantes; que manifiestan un orgullo estremado, que son envidiosos y no quieren aparecer inferiores á otros sonámbulos (1). «Desean probar con tanto anhelo que ven, dice Mr. Rostan, que á menudo este deseo les hace inventar y contar mil fábulas, y es preciso estar muy alerta para no dejarse engañar» (2). El mismo Deleuze conviene en que no debe uno confiarse, que «muchos hacen predicciones que no se realizan» (3); y este célebre autor, cuyas obras son desde veinte años hace el breviario de los buenos magnetizadores (4) está de acuerdo con el doctor Koreff en declarar que podia formarse un tomo muy grueso, rico y útil con todos los errores y divagaciones de los sonámbulos (5).

(1) Exámen del Magnetismo, pág. 157. «Los sonámbulos se engañan con frecuencia, dice el autor de la Defensa teológica, cap. XXIV, pág. 172, en la vision de las cosas lejanas, el presentimiento, la intuicion, la prevision, la retrospeccion etc.»

(2) Diccion. de med., art. Magnetismo, t. XIII, pág. 436.

(3) Carta del 9 de mayo de 1832 al doctor Billot, en sus Investigaciones psicológicas, tomo II, pág. 44.

(4) Aubin Gauthier, Tratado práct., pág. 350.

(5) «Estoy convencido que, si se hubiesen tenido en

Pero una prueba bien manifiesta, observa el abate Frere, que el magnetismo no tiene eficacia alguna, ninguna virtud para perfeccionar la moral individual es que, si realmente tuviera tal poder «lo hubiera ejercido sin duda en las personas que mas tiempo han estado sometidas á su accion,» y que han dado mas sorprendentes señales de lucidez, mientras que precisamente se ha observado lo contrario (1). Y este eclesiástico cita como ejemplo á Pablo Villagrand, el sonámbulo del doctor Foissac, cuyos escesos, como hemos dicho, habian arruinado su salud y abreviado la vida (2), y con este la señorita Celina que, para curarse del abatimiento en que habia caido por el magnetismo, y que, volviéndola casi imbécil, le hacia desear la muerte, no halló otro alivio en sonambulismo que prescribir se la escribiese una carta en los siguientes términos: «Que se acababa de saber el fallecimiento de su hermana, y que su madre con esta noticia habia sido atacada de apoplegía.» Al recibir esta carta, dijo á su magnetizador, caeré sin conocimiento en terribles convulsiones. ¡Ay! ¡cuánto padeceré! Mas no importa; no hay otra salvacion para mí. Ejecutada la órden como habia prescrito, dice el magnetizador, puede compararse el efecto que produjo la recepcion de esta carta á la caida de un rayo (3). Pero ¿qué pensaremos de invencion tan satánica, cuando por poco la cuesta la vida?

(1) Exámen del magnetismo, segunda parte, cap. II, página 159.

(2) Véase la nota 1.ª del libro anterior.

(3) Relaciones y Discusiones, nota XII, pág. 442.

Es además un efecto muy comun del magnetismo inspirar á los que están bajo su influencia impaciencia y disgusto de la vida y aun impulsarlos al suicidio: «dicen que serán mas felices cuando el alma haya dejado sus cuerpos» (1); y esta enfermedad se ha propagado hasta en los mismos profesores. «Felices aquellos, esclama el baron Dupotet, (quien sin embargo ensalza en sus ditbyrambos el placer que disfruta con el magnetismo) (2), ¡bienaventurados los que mueren de una manera repentina, de esa muerte que la Iglesia reprueba! (3). Los que son mas generosos y dignos se matan ó desean matarse» (4). Esta es la moral del magnetismo!

El impugnador del esclarecido abate se apura muy poco por estos ejemplos que se le oponen, y, sin entrar en una discusion de la que conoce no saldrá airoso, prosigue su tésis y sostiene que «la lucidez demuestra evidentemente al hombre por la manifestacion de un instinto superior, inteligente, intuitivo, su superioridad sobre los animales» (5). Luego esa lucidez que presenta como la señal evi-

(1) Aubin Gauthier, Tratado práctico, pág. 612. Véase la nota 1.ª al final de este libro y los ejemplos que ya hemos presentado sobre estos pensamientos de suicidio en el anterior y en las notas.

(2) «Grande es mi alegría te lo aseguro; dudaba no tenia fé y ahora creo... y casi con gusto espero la vejez que avanza.» Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 317.

(3) Ibid., pág. 119.

(4) Ibid., pág. 107.

(5) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XXV, página 622.

Publicaciones nuevas Hemos tenido el [illegible] de ver el prospecto de un periódico que vá [illegible] en la Coruña, titulado *El Iris de Ga[illegible]* [illegible] no ha podido ménos de agradarnos. La [illegible] del mismo y la acertada distribucion de las materias que ofrece tratar nos hace creer que ha presidido un buen pensamiento en la publicacion del periódico, y que este será llevado á cabo con felicidad y buen éxito.

Se publicará dos veces á la semana, su precio es muy módico; y creemos que se darán por satisfechos todos los que puedan dedicarse á su lectura.

—Tambien hemos leido con placer algunos cuadernos de un periódico para niños que se publica en esta corte, bajo el título de *Educacion Pintoresca*. El pensamiento es bueno y fecundo; el medio de llevarlo á cabo muy ameno y agradable; y si acaso se saca de él todo el partido posible, como creemos que lo sacará el redactor de dicho periódico, no dudamos de que la *Educacion Pintoresca* será una publicacion de gran porvenir y benéficos resultados. Lo recomendamos tambien á nuestros lectores.

—Hemos recibido algunos cuadernos de una revista miscelánea de religiosa lectura y cristiana moral que se publica en Sevilla, bajo el título de *El Mensajero de la fé*. Nos hemos complacido en su lectura, que hallamos llena de uncion y de provechosa enseñanza; y por esto, y por ser muy escogidas é interesantes las materias que en él se tratan, no titubeamos en recomendar su adquisicion á toda clase de personas.

Vuelve por otra. En cierta prendería, sita en una de las callejuelas del barrio de Lavapies, existe colgado de una enorme escarpia un antiquísimo cuadro pintado sobre madera, en el que hay pintado dos borricos. El que se para á contemplarlo, lee el siguiente renglon escrito debajo de los asnos.—*Ya somos tres.*

A grandes males. Una sociedad científica de Nueva Orleans propuso el año último un premio de 100 duros á la mejor memoria que se le enviase sobre esta pregunta:

«¿Cuáles son los medios mas seguros para destruir las ratas?»

El premio acaba de adjudicarse al doctor Francasts (de San Luis), quien ha dado esta lacónica respuesta:

«Multiplicar el número de gatos.»

Dos épocas. La vida del hombre se divide solamente en dos épocas, á saber:

1.ª La de la esperanza:—en la que el hombre se peina el cabello hácia atrás.

2.ª La del desengaño:—en la que se lo echa hácia adelante.

Oro que no es oro. Ha aparecido en Valencia una nueva moneda falsa de que dá cuenta el *Valenciano*: es el escudito de 20 rs., con el busto de Cárlos III y el año de 1788. Está perfectamente acuñado, de tal manera, que si se atiende únicamente á la elaboracion, no es posible distinguirle de entre los de ley. La diferencia está solamente en el peso, en el mal sonido y en el color opaco del supuesto oro, que tira á mate, circunstancia que resalta especialmente en el cordon. Su peso es poco mas de medio adarme, es decir, que le falta cerca de una mitad del peso que tienen los legítimos.

Buena policía. Los dueños ó administradores de las casas en que están establecidas las escuelas públicas de esta corte que no hayan cobrado los alquileres correspondientes al mes de marzo último, se presentarán á recibirlos en la depositaria del ministerio de Fomento de doce á tres de la tarde.

Invencion notable. Un emigrado español, jóven de 22 años, y residente en Lisboa, segun nos escriben de dicha capital, acaba de inventar una máquina taquigráfica que traza en nueve minutos 3,475 palabras. Su autor, don Ramon García Ferrero, vá á pasar á Lóndres, donde, al parecer, trata de sacar mas partido de su descubrimiento que en la nacion vecina.

Semejanzas ¿En qué se parecen un buque y un gloton?—En que se atracan.

¿En qué se parecen un reloj y un ahorcado?—En que les da cuerda.

¿En qué se parecen una boca y un molino?—En las muelas.

¿En qué se parecen una mujer lista y una tortuga?—En las conchas.

¿En qué se parecen una ensalada y un traje de baile?—En el aderezo.

En qué se parecen el elector y la pelota?—En qué aquel vota y esta bota.

No era mal pez. Paseándose dias pasados un estranjero por el muelle de Valencia presenció un hecho que le llamó poderosamente la atencion. Al llegarse á un pescador de caña, observó que sacaba del agua su aparejo con mas frecuencia y actividad de la acostumbrada entre los míseros séres vivientes de su especie. Fijó el estranjero la atencion en el anzuelo, y cuál seria su asombro al ver pendiente de él un pez que se ha conocido siempre con el nombre respetable de salchichon. El espectador de tan singular escena se pasó la mano por los ojos, y acercándose al pescador, le preguntó si por casualidad se llamaba mister Hume.

El interrogado se contentó con responder por señas negativamente y echó otra vez al agua su anzuelo, sin tomarse siquiera la molestia de ponerle cebo. Al cabo de cinco minutos el pescador tiró otra vez de la caña y rodó por el suelo otro salchichon. El estranjero sacó asombrado su cartera y escribió:

«La España me ha convencido de que una caña de pescar no es un instrumento que comienza por un anzuelo y acaba por un tonto. En las playas del Mediterráneo se pescan salchichones.

Esto escribió el estranjero: nosotros podemos dar á nuestros lectores esplicacion mas satisfactoria. Dias pasados al desembarcar en el muelle unos cajones del embutido mencionado, se abrió uno de ellos cayendo al mar su contenido. El pescador no hacia sino sacar el partido posible de la avería.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		17 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 42
Idem de cordero.		22
Jamon con hueso.	110 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 22
Garbanzos.	40 á 50	14 á 16
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	11 á 13	5 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 84 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . de 54 á 67.
Algarrobas. . . á 63.

Madrid 7 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

En el *Alcance* de nuestro número de 30 del pasado, al dar cuenta á nuestros lectores de la crítica posicion en que estaban los ingleses en China, y de las consecuencias que podia producirles el haberse metido en aquel *berengenal*, decíamos de paso, que solamente les faltaba para fin de fiesta el que «la negociacion de Ferouk-Khan sea desaprobada en Theran, y siga la camorra por allá tambien.» En efecto; hoy nos encontramos con el siguiente parte telegráfico de Lóndres, fecha 3 del corriente, que inserta el *Norte* de Bruselas del 4, y que dice de esta manera:

«Se acaba de recibir en esta la noticia de que el Shah de Persia se niega á ratificar el tratado celebrado entre Ferouk-Khan y lord Cowley, el cual habia sido aprobado en Lóndres.»

De consiguiente, siendo cierta la negativa referida, aqui tienen Vds. deshecho el *amasijo pacífico* elaborado en Paris. Ahora, para apreciar las consecuencias de este proceder del Shah, á quien los *pacíficos* llamarán, lo menos, *entelé*, y nosotros soberano de dignidad, pues no la tendria si aceptase el tratado, es necesario saber qué modificaciones son las que pide se introduzcan en este documento. Como las ignoramos todavía, no nos entregamos desde ahora á suposiciones mas ó menos fundadas; pero si podemos decir con seguridad, que, metida Inglaterra entre dos guerras, como son la de China y la de Persia, que naturalmente debe seguir á la negativa en verdad, ha entrado en camino de liquidar cuentas con todo el mundo. ¡Ahora si que serán activos los nuevos trabajos de prolongacion *pacífica* para que todo..... no se lo lleve la trampa! Veremos cómo se decide la suerte de Asia, ó si está muy lejana esta decision todavía.

Lord Elgin, enviado extraordinario en China del gobierno británico, se embarcó en Marsella el 1.° del corriente en el paquete-correo de la marina inglesa *Caradoc*, con direccion á Malta.

Segun carta de San Petersburgo remitida á la *Agencia Bulier*, la Puerta otomana está dispuesta á oir los deseos de las poblaciones de los Principados del Danubio respecto á la union de ambos. Se atribuye este resultado á los *prudentes* consejos del embajador napoleónico, cosa que no nos cuesta gran trabajo creer, porque todo lo que sea contribuir y afanarse porque no se altere *la paz* es sabido de donde proviene.

Las noticias de los Estados Unidos son del 18 del pasado, y por ellas se sabe que las relaciones diplomáticas entre Washington y Bogotá han cesado á consecuencia de haber sido desechado el *ultimatum* de los Estados Unidos. Se teme por muchos periódicos de allí que estallen las hostilidades.

La prohibicion hecha por la Prusia para que no circulen las notas de banco estrangeras en el reino, ha causado una impresion desfavorable en Austria, que es la que sale mas perjudicada en esta medida; y si se ha de creer á la *Gaceta de Postas*, está en contradiccion con el espíritu que ha presidido á la union monetaria últimamente concluida en Viena.

Segun correspondencias de esta capital de 30 del pasado abril, la situacion rentística del estado austriaco es crítica, pues pesa un enorme déficit sobre el tesoro, siempre creciente; ante el cual es inútil esperar un alivio de contribuciones, sino mas bien creer en el aumento de ellas en todas las partes del imperio.

En el *Monitor* napoleónico se lee el siguiente suelto:

«Diferentes periódicos de Berna han publicado los proyectos de tratado y protocolo destinados á asegurar el arreglo de la cuestion de Neuchatel. Esta publicacion, que no puede ser sino un hecho hijo de una injustificable indiscrecion, está por otra parte y en muchos puntos en desacuerdo con el verdadero texto de los documentos de que se trata, texto que todavía no estaba definitivamente marcado. Este abuso del secreto de una negociacion *no terminada todavía*, es tanto mas sensible cuanto que podria comprometer su resultado.»

En Génova han ocurrido algunos desórdenes el 29 del pasado. Mañana tal vez demos algunos detalles acerca de estos sucesos.

El 29 del pasado, dia del cumpleaños del emperador Alejandro II, los buques todos que componen la division rusa anclada en el puerto de Tolon celebraron este aniversario en medio de estrepitosas salvas de artillería. El navío almirante francés *La Bretaña* correspondió al momento á este saludo, y algunos momentos despues todos los buques de ambas naciones se empavesaron con los mas variados colores. La rada presentaba un aspecto encantador.

Todos los marineros rusos á quienes se habia concedido permiso para bajar á tierra recorrieron todos los barrios de Tolon, observando constantemente el órden mas completo.

Los oficiales de la escuadra francesa fueron convidados por los oficiales rusos á un espléndido banquete que se celebró á bordo del *Viborg*.

El señor conde de Chambord salió de Venecia el 25 del pasado en direccion de Milan, y su augusta esposa salió el 27 para Módena.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 7 de mayo de 1857.—Ayer 6 tuvo lugar una magnífica revista. S. M. el emperador y S. A. I. el gran duque Constantino de Rusia recorrieron la línea de batalla formada por 50,000 hombres reunidos en el campo de Marte.

Por la noche hubo una brillante recepcion en el Hôtel de Ville.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,30 y 25. Operaciones á plazo, 40,30, 15 cor. en firme.

Idem pequeños, id., 41 fin cor. ó á vol. á prima de 50 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, d., 25,95, 56, 25,95 y 26. Operaciones á plazo, 26-26,05 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de idem id., operaciones á plazo, 25,95, 15 vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,65 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado 83 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 83 d. Id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 89,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,50 d.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55.—Paris á 8 dias, 5,24.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 7 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,25.—Cuatro y medio por 100, 91.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39.

Idem exterior, 42.

Idem diferido, 25 3|8.

Consolidados, 93 á 93 1|8.

Amberes 2 de mayo.—Diferida, 24 7|16 dinero.—Interior, 38 3|8 dinero.

Amsterdam 1.° de mayo.—Diferida, 24 9|16.—Exterior, 41 1|2.—Interior, 38 1|16.

Francfort 1.° de mayo.—Diferida, 24 3|8.—Interior, 37 3|4.

Lóndres 2 de abril.—Consolidados, 93 3|4, 7|8.—Diferido español, 24 5|8, 25 1|8.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers* calle de las Infantas, núm. 86.

dente de un *instinto* superior (para hablar el lenguaje del magnetismo animal), se manifiesta en «un estado contra naturaleza,» dice el abate Frére, en que el alma parece pierde la conciencia y libertad de sus actos al mismo tiempo que el uso de sus sentidos, y siguiendo comunmente á este estado «una lasitud y abatimiento general» (1), sus facultades extraordinarias se desarrollan cuando el globo del ojo se vuelve, y, trastornado todo el cuerpo en su organismo está de tal manera predispuesto á temblores convulsivos y alteraciones que basta una mirada, una indiscrecion, una postura inconveniente de cualquiera de los asistentes á estos esperimentos para provocar ataques de nervios y crisis que pueden «á menudo» llegar á ser funestas (2). ¡Singular perfeccion de la naturaleza! ¡Estraño estado profético el de estos energúmenos á quienes un poco de agua bendita les causa tales convulsiones! (3) Hé aqui lo que en realidad son

(1) Exámen del magnetismo, segunda parte, cap. II. páginas 163 y 164.

(2) «Con frecuencia los que asisten, con sus miradas, sus indiscreciones y aun con posturas que revelan su impaciencia, obran fuertemente sobre el moral del magnetizado y provocan crisis peligrosas.» El Magnetismo en la córte de Roma, cuarta parte, cap. 1, pág. 214. «Es de suma importancia, dice Mr. Aubin Gauthier, autor del Tratado práctico, vigilar incesantemente las acciones gestos y miradas de un médico incrédulo ó poco favorable al magnetismo.» Tercera parte, libro III, cap. XXIII, pág. 359.

(3) El P. Calmeta cuenta de una mujer pagana cuya enfermedad consistia en movimientos convulsivos y horribles contorsiones con los brazos, que apenas rociada de agua

sos de Calisto y las señoritas Prudencia y Pigeaire que denotan positivamente en estos sonámbulos un espíritu de astucia é impostura (1). Apóyase en esto por gran número de magnetizadores, entre los cuales bastará citar al doctor Ricard que, despues de haber establecido que «es una propension comun en todos los sonámbulos la de proceder mal,» y que los hay que llevan la maldad hasta intentar perjudicar á su propio magnetizador (2), declaraba del jóven Victor que comprendia y ejecutaba con tan admirable precision las órdenes que le daba mentalmente (3), «que era uno de los que habian tratado tambien de engañarle simulando el sueño magnético,» pero que «felizmente, desde muchos años hacia, estaba siempre en guardia contra la superchería de los sonámbulos» (4). Sin embargo, parece cierto que los magnetizados se engañan con frecuencia por el espíritu de mentira de que tan tristemente son juguete.

(1) Fisiología filosófica de las sensaciones, págs. 167, 174 y 187. Refiere, entre otras cosas, que en una sesion de la señorita Pigeaire, á la cual visitaba, habiendo anunciado los magnetizadores que todas las personas que deseaban dirigir preguntas á la sonámbula debian ponerse préviamente en relacion con ella, pretendiendo que de lo contrario no podrian ser entendidas, no tuvo en cuenta el encargo y no se puso en relacion, lo que no impidió que la sonámbula le contestase, lo mismo que á los demas, cuantas veces la dirigió la palabra.

(2) Tratado teórico-práct. del Magnet., segunda parte, leccion VIII, pág. 329.

(3) Véase nuestro libro sesto.

(4) Tratado teórico-práctico, tercera parte, pág. 526.

Un académico atribuia al olvido de esta juiciosa reserva y á esceso de confianza en su buena fé, el chasco del doctor Berna. «No ha desconfiado bastante, decia, de la tendencia de ciertos sonámbulos á esplotar la credulidad pública» (1). Este académico lo sabia por esperiencia propia, pues era el relator de la comision que fué nombrada en 1831 para examinar el magnetismo, y con motivo de haber dado su parecer sobre las particularidades observadas en tres sonámbulos (y podria, dice, citar otros muchos), enumera, además de las previsiones que no se realizaron y los errores mas crasos en lo que pretendian ver y entender, «hasta conatos de superchería» (2). Es verdad que, por lo que respecta á errores, Mr. Chardel escusa á los magnetizados y cree que se hacen ilusion ellos mismos y mas bien que embusteros ó de mala fé se engañan (3): pero Mr. Gerdy no participa de esta tan favorable opinion en su favor, y cita varios ca-

cuenta todos los errores que los sonámbulos han cometido hablando de los males agenos, de todos los dislates que han producido cuando se les ha interrogado sobre las cosas estrañas á su propio estado, se hubiera formado un tomo de buen tamaño.» Deleuze Hist. crít., tomo II, pág 204. «Seria un tratado muy útil, rico é interesante el que se formase de los errores de los sonámbulos; he visto cometerse algunos muy graves por los más ilustrados.» Koreff. Estos casos se citan y confirman por Mr. Aubin Gauthier en su Tratado práctico, págs. 617 y 676.

(1) Opinion del doctor Husson, pronunciada en la Academia de medicina, sesion del 22 de agosto de 1837.

(2) Relaciones y Discusiones, etc., págs. 144 y 148.

(3) Psicología fisiológica, cap. XIX, pág. 892, primera edicion.

NUM. 69. MADRID.—SABADO 9 DE MAYO DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerias de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerias y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 250.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Concluimos nuestro artículo del jueves diciendo que si la provision de prebendas y curatos estuviera á cargo de los señores Obispos, ó al menos el gobierno no hiciera el nombramiento sin antes consultar acerca de las cualidades del sugeto en quien habia de recaer, no se verian postergados tantos hombres benemèritos, con gravísimo perjuicio de la Iglesia y del Estado, y ocupados los destinos por los que, ó no saben desempeñarlos, ó han llegado á ellos por los medios que la religion reprueba y la conciencia pública rechaza. Sobre este punto hemos llamado la atencion del gobierno y del delegado pontificio para que se corte de raiz un mal que, en nuestra humilde opinion, es la causa de los tiros que la impiedad ha dirigido contra el clero y de las persecuciones que ha sufrido y sufre la Iglesia. Quisiéramos no recargar este cuadro, que ya desgraciadamente lo está demasiado, pero no podemos dejar de insistir por la persuasion en que estamos de que jamás los gobiernos hubieran atentado ni dictado leyes á la Iglesia si no hubiera habido clérigos que se prestasen á secundar sus disposiciones. El poder secular nunca se entromete en los negocios eclesiásticos, á no contar con individuos de esta misma clase que se espontaneen á ser instrumentos dóciles de las miras de aquel. No necesitamos detenernos mas sobre este asunto, porque la historia de los cismas y herejías y de las persecuciones que ha sufrido la Hija del cielo lo confirma, y la de estos últimos tiempos, y lo que recientemente han visto nuestros ojos, y los que alcanzaron los desgraciados en que vivimos, nos releva de entrar en detalles que lo prueban hasta la evidencia.

Hoy nos toca llamar la atencion del gobierno y del delegado pontificio acerca de la jurisdiccion sobre materias y personas eclesiásticas, que tantos disturbios ha ocasionado de algunos siglos á esta parte, y tantos mas son de temer continuando la jurisprudencia actual; siendo tan fácil el remedio, cual seria restablecer y estender para toda la nacion el *juez del Breve* que regia en Cataluña, ó el *juzgado de Competencias* que restableció, á peticion del Ilmo. y sapientísimo señor Arias, el rey don Fernando VII, para Valencia.

Muchos desafueros se han cometido en estos últimos tiempos respecto de cosas y personas eclesiásticas. Las autoridades civiles y militares se han entrometido á encausar, senteneiar y ejecutar á individuos de esta privilegiada clase con mengua y desdoro de las atribuciones del Obispo y su vicario; y no solo lo han hecho con aquellos ungidos del Señor, sino que tambien con los mismos príncipes de la Iglesia, que no están sujetos á otro fallo que al de Dios y de su vicario en la tierra, el romano Pontífice, pues que así lo exige la suprema dignidad de que están revestidos. Las Córtes constituyentes, en un momento sin duda de vértigo fatal y loco frenesí, abolieron el fuero de la Iglesia, si bien es verdad que el gabinete presidido por el duque de Valencia ha derogado tan injusta como atentatoria disposicion.

Escusado nos parece detenernos en probar la potestad inherente á la dignidad episcopal, y la jurisdiccion que en todos tiempos han ejercido los Prelados por sí ó por medio de sus vicarios sobre cosas y personas eclesiásticas, y aun sobre los mismos legos. Esta potestad la recibieron de Jesucristo los Apóstoles, y la trasmitieron á sus sucesores los Obispos, quienes la ejercieron aun en tiempo de los emperadores paganos, en cuyo tribunal se decidian todas las causas de los fieles, puesto que les estaba prohibido por el mismo Apóstol el que llevasen sus litigios á los tribunales civiles, entonces paganos. La jurisdiccion eclesiástica en aquellos dias terribles y de prueba no necesitó del auxilio del poder civil; se sostenia por sí misma, y nunca se ha ostentado, como dice Fleury, mas bella, mas hermosa ni mas floreciente que entonces. Esos primeros siglos se han considerado como el primitivo y mas puro estado de la jurisdiccion eclesiástica.

Viendo Constantino y sus sucesores los buenos efectos de la jurisdiccion y potestad que ejercian los Obispos dirimiendo todas las dudas y cuestiones con la rectitud, imparcialidad y justicia, y con aquella caridad y mansedumbre tan propias de su elevado cargo y ministerio, dieron sucesivamente leyes para fortalecer y amparar esa misma autoridad para que continuase produciendo los mismos benéficos resultados; y las dieron igualmente en favor del clero, eximiéndole de comparecer ante los tribunales seculares y ser juzgado por ellos y si solo por el Obispo ó su vicario. Esto se ha observado constantemente con tal rigor y escrupulosidad que si alguno de cualquier condicion ó clase ha osado atentar contra el fuero eclesiástico ha sido habido como perturbador del órden y perseguidor de la Iglesia.

Esto prueba lo profundamente arraigada que estaba en el ánimo de todos la persuasion de que el clero solo puede y debe ser juzgado por el Obispo; persuasion fundada en consideraciones sociales de la mayor importancia, en que están igualmente interesadas la religion, la razon, la justicia y la conveniencia pública. Si el clero ha de ejercer cual corresponde su celestial ministerio, es indispensable que estè rodeado de todo prestigio y esplendor, y sublimado á aquella altura que le aproxima á la Divinidad, si así nos es licito esplicarnos, para que aparezca como realmente lo es, el medianero entre Dios y los hombres. Solo así es como la sociedad puede reportar los beneficios á que ha sido destinado por divina institucion. Pues bien, cuando el clero es llevado ante los jueces civiles para ser residenciado, ademas de la incompetencia y repugnante anomalía de ser juzgado por un inferior ó súbdito, porque lo es en el órden espiritual, pierde para con los fieles toda la fuerza moral, todo el prestigio y autoridad y los medios de corresponder y cumplir las atribuciones de su elevado cargo. Un cura, por ejemplo, que es obligado á comparecer y residenciado por el alcalde que es su feligrés, ¿cómo podrá reprender, corregir y castigar con mano fuerte las faltas de este, si con su relajada conducta ha dado lugar á las amonestaciones de aquel? Hé aquí una de las causas y tal vez la principal de la corrupcion de costumbres. Los maestros de la moral son los sacerdotes; envilecidos, humillados y abatidos estos, su palabra carece de la virtud y eficacia para ser escuchada con religioso respeto y reverencia y penetrar en el corazon de sus fieles. Esta, entre otras muchas, ha sido la razon por que nuestros monarcas, insistiendo en los vestigios de todos los príncipes cristianos han protejido con leyes sábias y justas el fuero del clero, procurando por su parte rodearle de todo aquel brillo y esplendor tan propio de los representantes de Dios en la tierra. Conocian muy bien que tanto cuanto decayese la dignidad del sacerdocio, otro tanto se rebajaria la del trono, y que esta se sublimaria en la consideracion de los súbditos cuanto mas se elevase aquella antemural de las prerogativas reales. La soberanía que viene de Dios y que hace sagrados é inviolables á los soberanos presentándolos á los ojos del pueblo como una viva imagen de la Divinidad en la tierra, dejó de producir sus saludables efectos desde que los monarcas alucinados con las seductoras palabras de los filósofos modernos empezaron á mirar con recelo y prevencion la primacía del clero y la preponderancia que se le atribuía. ¡Bien dura por cierto ha sido la leccion y terrible el desengaño! ¡Ojalá sirva de escarmiento para no dar mas oidos á la furia revolucionaria! *El nunc reges intelligite*. Algo mas de lo que pensábamos nos hemos detenido en este punto, aunque por su importancia bien lo merece.

Otro de los asuntos que deben llamar la atencion del gobierno y del delegado pontificio, es la dotacion eclesiástica; en cuya dependencia del tesoro se está infringiendo tan abiertamente el Concordato. Ese punto reclama un pronto y eficaz remedio, y sin cuyo efectivo arreglo no debe pasarse á otra cosa. El único y el mejor, el mas óbvio y mas fácil á nuestro modo de entender, y que por lo tanto nos atrevemos á proponer, es que se restablezca medio diezmo y media primicia, ó lo que viene á ser lo mismo, un seis por ciento de todos los frutos de la tierra sin excepcion, y productos de ganadería y pesca marítima, los cuales cobre el clero por sí mismo, con auxilio del gobierno cuando lo necesite y pida, y los distribuya de una vez para siempre el Obispo, con acuerdo de individuos de su clero catedral y parroquial, cediendo el gobierno, como seria justo, la parte correspondiente que hoy cobra de contribucion territorial y pecuaria, que vendria á ser el mismo seis por ciento, en vez del doce que percibe.

Puestos en almoneda pública, como han sido los bienes del clero y adjudicados al mejor postor, bienes en los que consistia su dotacion y la del culto, quedó á merced del tesoro público y sujeto á las vicisitudes y vaivenes de la política y otras causas, como los empleados del gobierno. Esta dependencia del tesoro, esta inseguridad en el percibo de la dotacion, es contraria á su independencia y á la santa libertad con que le dotó el divino Maestro; libertad é independencia absolutamente necesarias, si ha de cumplir su mision en la tierra. El clero católico no se concibe ni puede existir sin que sea libre é independiente en el ejercicio de las funciones de su ministerio, y no puede serlo mientras dependa del tesoro público, como le sucede en Inglaterra y en otras partes donde los ministros protestantes no lo son de la Hija del cielo, sino esclavos de los reyes de la tierra. No encontramos, pues, otro medio mas oportuno y mas libre y exento de dificultades que el restablecimiento del medio diezmo, ó sea del seis por ciento arriba propuesto, cobrado por el mismo clero con una total independencia del gobierno, y sí solo auxiliado por este, cuando aquel pida su amparo y proteccion. No se crea por esto que nosotros renunciamos á la devolucion de los bienes, como exigen los principios de la mas rigurosa justicia y el órden social vivamente interesado en aquella. Nuestra propuesta solo se entiende en el caso de que no se efectúe ó que no vuelvan en lo posible las cosas al ser y estado que antes tenian. Continuaremos.

Dice un periódico:

«El gobierno bávaro ha prohibido las misiones de los jesuitas que no estén autorizadas especialmente por S. M. El Arzobispo de Munich, desentendiéndose de lo dispuesto por el ministro de Cultos, ha ordenado una mision para el mes de junio próximo. Este acto es calificado de rebelion por la prensa estranjera, y nosotros creemos que ha de producir un conflicto grave entre el clero y el gobierno de la católica Baviera.»

Muy sensible es que el ministerio bávaro haya adoptado una disposicion que menoscaba las atribuciones del sacerdocio santo, que le pone en pugna con el sentimiento católico, que le coloca en muy mala posicion extralimitándose de un modo tan ostensible y que puede y debe acarrearle conflictos que debiera evitar, siquiera atendiese al bienestar comun y á su propio decoro. Al Arzobispo de Munich no le es dado prescindir del cumplimiento de su cargo, ni de defender con fortaleza la libertad de anunciar la palabra divina por sí ó por medio de sus ministros en el territorio de su diócesis, y preferirá el destierro y hasta la misma muerte antes que faltar al precepto de Jesucristo. Esto lo sabe el gobierno bávaro, y ya que no otras consideraciones, debiera contenerlo su propia dignidad el escándalo indeclinable por el conflicto en que pone al Príncipe de la Iglesia de Munich, y la perturbacion consiguiente en aquellos Estados. Pedimos á Dios traiga á los ministros del rey de Baviera á mejor acuerdo, para que dejen en libertad á la Iglesia y á sus ministros.

Anunciamos hace dias, aunque nos desmintió *La Epoca*, que no se tardaria mucho sin que la *Union liberal* se viese abandonada por alguno ó algunos de sus jefes. Y ese pronóstico nuestro le vemos en parte confirmado en las siguientes líneas que leemos en *La Discusion* de hoy:

«Dicen las *Hojas*:

«Los senadores progresistas se han reunido en casa del señor Collado, ex-ministro de Fomento y Hacienda, para acordar la marcha política que esta comision ha de seguir en la actual legislatura. A las reuniones no ha asistido miembro alguno de los vicalvaristas. Si á esta reunion se ha querido referir *La España* de hoy, se nos ha autorizado para declarar, que no habiendo asistido á ella ningun vicalvarista, no ha podido celebrarse el pacto de que habla dicho periódico, por mas que la minoria progresista del Senado, segun se nos ha dicho, esté resuelta á apoyar á la oposicion conservadora.»

»Segun nuestras noticias, ha tenido lugar en casa de un antiguo progresista, miembro del ministerio O'Donnell, una reunion con el objeto de establecer las bases de una nueva union liberal. Entre los concurrentes á esta reunion hemos oido mencionar, no solo á los progresistas templados y vicalvaristas, sino tambien á moderados de cierta fraccion notable. Dícese igualmente que los generales Serrano y Ros de Olano han dejado de pertenecer á este grupo político.»

Debemos á la prensa portuguesa la deseada publicacion del célebre manifiesto que el general Espartero dirigió á los electores de Barcelona. Alguno de nuestros colegas lo atribuye á la pluma del [illegible] que solo vió la mano del clero en los incendios de Castilla la Vieja, y tal vez no ande en ello equivocado, porque, prescindiendo del lenguaje y estilo, que parecen hermanos carnales de los que acostumbra á usar el travieso y elocuente orador de las *manifestaciones enérgicas*, figura tanto en el mismo y se muestra tal interés por esplicar y vindicar de paso la conducta del segundo que bien pudiera llamarse ese escrito, con propiedad y verdad, manifiesto Espartero-Escosura.

De todos modos, es un documento curioso é interesante en la actualidad, en estremo precioso para la historia de los partidos, y de grande y provechosa enseñanza, tanto para los pueblos cuanto para los gobernantes de todas las opiniones. Acaso otro dia nos detengamos á examinarlo y apreciarlo cual corresponde, porque se presta en efecto á muchas y graves consideraciones. Por ahora solo diremos, que, en ese referido escrito, el duque de la Victoria parte de premisas y de hechos muy trascendentales, que él negó mas de una vez ante la Asamblea constituyente; y que la esplicacion que nos ofrece de haberse abstenido de tomar parte en la lucha fratricida que ensangrentó las calles de Madrid, lejos de vindicarle ha de rebajarle por fuerza ante los hombres de corazon, de honor y de convicciones, porque antes que progresista era soldado, antes que gefe de un partido uno de los primeros servidores del trono, y si las preocupaciones ó compromisos políticos le imposibilitaban el que ocupara el puesto que su deber le señalaba, debiera correr al menos, intrépido y generoso, á interponerse entre los combatientes, en obsequio de la paz y sacrificar su vida por salvar las de los que prodigaban la suya por su causa. Mas el general Espartero observó una conducta enigmática, inesplicable, sospechosa, la misma de setiembre de 1840 y julio de 1854. Su gran política ha consistido siempre en concretarse á *ver venir*, que es la menos espuesta á contingencias desagradables, y de la cual se puede sacar un buen partido, sabiendo aprovechar las ocasiones; en una palabra, la política de los héroes y grandes hombres.

Hé aquí ahora el manifiesto que nos ocupa:

A los electores liberales de Barcelona.

Vuestra voz generosa me obliga á romper el silencio á que está condenada la mia en este retiro, donde, desgarrado el corazon, pero tranquila la conciencia, deploro como vosotros las densas nubes que momentáneamente nos eclipsan el sol de la libertad, y los males que abruman á la patria. ¡Patria y libertad! á su servicio he consagrado desde los dias de mi juventud todos los instantes de mi vida.

Hijo del pueblo, las mas altas dignidades, los honores mas preeminentes que á mí en particular caber pueden en suerte, no me hicieron olvidar nunca mi orígen. Defendiendo en los campos de batalla de la madre patria su independencia, peleando por la integridad de sus dominios en el Nuevo Mundo, triunfando del pendon carlista mas de una vez, ó reconciliando la gran familia española en Vergara, depositario constitucional del cetro de Isabel II, proscrito despues; mas tarde, en fin, por imperiosas circunstancias, obligado á soportar de nuevo la carga del poder, Espartero fué siempre el mismo: servidor leal y resuelto de la libertad y la monarquía; nunca cortesano, ni del trono ni del pueblo.

De soldado voluntario á capitan general de los ejércitos la carrera es larga y penosa. Puedo decir sin jactancia que la he recorrido sin mas apoyo que mi espada, ni mas favor que el de Dios. Las recompensas que mi país y la corona dispensaban á mis servicios, las recibí agradecido y sin desvanecerme; cuando el viento del favor me fué como hoy contrario, me resigné siempre fácilmente.

La popularidad, todos lo sabeis, toda mi vida he deseado ardientemente merecerla, jamás la he solicitado; ella mas de una vez vino á mí tan por entero y tan confiada, que para quien ambicioso naciera, pudieran haber sido sus favores peligrosas tentaciones: para mí no lo fueron, quizás por eso mismo, quizás por un profundo y religioso respeto á las leyes, que para mí son la espresion constitucional de la voluntad del pueblo. Me ha vuelto en ocasiones la espalda la fortuna, y con ella muchos á quienes yo perdono y á quienes la historia juzgará en su dia. [illegible] muestras de no inmerecida simpatía que os debe este veterano del ejército y del liberalismo, han desencadenado contra mi buen nombre, único, mas para mí precioso fruto de largos servicios, los encontrados vientos de la furia de los partidos, que para eso solo parecen entenderse, como para eso solo gozan tambien de la libertad completa en la emision del pensamiento por medio de la imprenta.

Ni vosotros, mis amigos en la adversidad, quisiérais verme, ni yo debo entrar en lucha cuerpo á cuerpo con los que tan generosa y oportunamente se afanan hoy para acumular piedra sobre piedra en la tumba del que llaman cadáver político, pretendiendo erigir en ella un padron, ya que no de infamia, pues á tanto no se atreven, de nulidad completa por lo menos. ¡Cómo si bastáran apasionadas diatrivas á borrar los indelebles caractéres de nuestros anales contemporáneos! ¡Cómo si al pueblo español fuera posible privarle en un dia de la memoria que recuerda y del corazon que siente! ¿Y quién les ha dicho, quién, á mis detractores que Espartero pretendió nunca, ó aspira hoy á ese envidiable último lugar de jefe de un gran partido político, nombramiento cuyas angustias le son tan conocidas para que no las repugnára siempre, y las repugne al presente mas que nunca?

La silla está desierta, el lugar vacío, reempláceme el mas digno, no seré yo quien le dispute el paso, que para defender, como es mi costumbre y mi resolucion constante, la libertad y el progreso; no ha de faltarme sitio, y cualquiera que sea, me parece bueno.

Pero lo que me falta de ambicion, me sobra de sentimiento, y á vosotros hoy debo decíroslo, nunca hombre en la adversidad fué tratado con la soberana injusticia que conmigo se usa.

Los que condenan al piloto porque zozobró la nave, ¿examinaron bien si cabia en el saber y voluntad de un hombre sacarla de la furiosa corriente que al funesto escollo la llevó á estrellarse? ¿Se han preguntado á sí mismos si para prevenir la catástrofe de que todos somos víctimas, no le hubiera sido forzoso á Espartero, desmintiendo en un dia esa probidad proverbial, que ni sus mas encarnizados enemigos le niegan, anticiparse á quebrantar su fé y el pacto de union que le impusieron, el ejército en su levantamiento, la revolucion en sus barricadas, las Córtes constituyentes en sus votaciones? Durante dos años consecutivos la mayoría de los representantes del pueblo, los mas autorizados personajes de nuestro partido, no pocos tambien de mis íntimos y allegados, no cesaron de repetirme unánimes y celosos:

«La union es el áncora de salvacion de la libertad y de la patria, ¡ay de nosotros el dia que esa union se rompa!!!»

Eso decian unísonas millares de voces, por ideas distintas inspiradas; y yo debí creerlas, yo las creí; yo seguiria creyéndolas, si todos hubiesen como yo entendido y practicado leal y liberalmente la union, hasta el dia aciago en que la rompieron.

Nunca [illegible] de preeminencias, que en mi posicion sin embargo no hubieran sido infundadas; nunca interés de ambicion, ni siquiera las mas justificadas de las ambiciones políticas á un tiempo y personales de mi corazon, pesaron en la balanza. Constantemente tendí el manto de mi popularidad, para abrigar con él, aunque á espensas mias, á los que ya no la gozaban grande, y despues, para comun desdicha, se han obstinado en perderla por completo.

Inflexible solo al tocarse á los principios fundamentales de nuestro credo político, mientras vi respetadas las libertades, las Córtes, la Milicia nacional, la desamortizacion, mostréme fácil en el resto, cediendo con dolor no pocas veces, solo porque no pudieran acusarme de haber roto la union en mi provecho. Condenado á equilibrar elementos heterogéneos, y entre sí antipáticos, á servir de compensador á tendencias divergentes y encontrados movimientos; siempre por los adversarios calumniado, con frecuencia por los amigos injustamente juzgado, la presidencia del Consejo ha sido para mí un prolongado é insoportable martirio.

¡Cuántas veces, no pudiendo ya sufrir la amarga hiel de aquel cáliz, quise apartarlo de mí! Mis amigos lo saben; muchos que hoy no lo son, tambien. Unos y otros pueden deciros qué esfuerzos hicieron, qué argumentos presentaron, á qué ruegos no acudió su celo para apartarme de una resolucion, que todos consideraban como una calamidad para la patria. Cedí entonces, y no me arrepiento ahora de haberlo hecho, pues si mi permanencia al frente del gobierno no alcanzó á evitar la ruina, por lo menos la ha dilatado, dando así lugar á que en la tierra se afirme la semilla del liberal progreso, que ni los rayos mismos de la tormenta que hoy ennegrece el horizonte político bastarán á impedir que germine y fructifique.

Mientras yo con los mios, y secundando las patrióticas tareas de las Córtes constituyentes, á quienes el porvenir hará justicia si sus contemporáneos se la niegan, me afanaba á fundar en España un régimen sinceramente constitucional, que garantizase á un tiempo los derechos del pueblo y el esplendor del trono, á cuyo afianzamiento no han sido inútiles ni mi espada ni mis servicios políticos; un vestigio de ambicion, un espíritu estraviado de reaccion se apoderaba de hombres á quienes ya hoy acaso pesa sinceramente de su propia obra, que de antemano sin duda y largamente preparada estaba; dado el santo á todas las banderías, á todos los descontentos ansiosos de destruir en el liberal edificio de los dos años el valladar que al retroceso se oponia, tratóse ya solamente de buscar una ocasion, de hallar un pretesto para el rompimiento; la ocasion la dieron las vacaciones de las Córtes, pero el pretesto faltaba aun.

Yo, defendiendo siempre la libertad, daba sin embargo al órden cuanto exigir podia. Yo todo lo sacrificaba siempre, todo, menos los principios, en aras de la union, á que estaba por todas causas y razones encadenado: era imposible pues romper directamente conmigo sin descubrirse desde luego. Acudióse á un medio indirecto, pero

El que era ministro de la Gobernacion fué elegido para pretesto, sin duda porque además del amor sincero con que profesaba y sostenia las doctrinas del progreso, mostraba leal afecto á mi persona y mi amistad merecia. De acuerdo con todos mis colegas, y oyendo el parecer del presidente de las Córtes, y varios de los diputados mas notables de las mismas, que al efecto concurrieron al Consejo de ministros, propuse á Escosura á S. M. para el puesto que desempeñaba, de acuerdo con todos sus compañeros. Sin tener con ninguno de ellos desavenencia ni momentánea, sin ocurrir discusion que siquiera en disputa degenerase, permaneció seis meses en el gabinete, usando casi diariamente de la palabra en nombre del gobierno ante la representacion nacional, en cuestiones todas graves, sin que nadie en el Consejo protestára nunca contra sus discursos, ni en todo ni en parte.

Sin embargo, al regresar el ministro de la Gobernacion de Valladolid, á donde por unánime acuerdo fué enviado en representacion de todo el gobierno, y á propósito de una cuestion política enteramente agena de los malhadados sucesos de la capital de Castilla la Vieja, el ministro de la Guerra, despues de oponerse durante cuatro horas al parecer de su colega, con argumentos que él mismo calificó despues de pretestos, acabó por declarar que se consideraba con él imposible. ¡Mi asombro hubiese sido grande si tuviese menos esperiencia de la que tengo de la política y de los hombres! Mientras que los demas ministros, atónitos de tan inesperada hostilidad, y unánimes aprobaron al de la Gobernacion, á quien solo de ser demasiado liberal se acusaba, procuraban, sin embargo, con patriótico celo, conciliar los ánimos y transigir las diferencias, Escosura me entregaba su dimision, y el de la Guerra me anunciaba que no retirándose aquel del gabinete, ofrecia á S. M. la suya.

Tres dias, tres dias enteros de inesplicable angustia duró el conflicto; cuanto el espíritu de conciliacion puede sugerir, cuanto la dignidad humana puede hacer, sin rebajarse hasta la degradacion, todo se intentó, todo quiso sacrificarse á la union. Mas esta era ya imposible; los que hasta entonces la habian utilizado creíanse ya bastante fuertes para romperla, y solo á condicion de que para mí fuese un sello de ignominia, y para los progresistas una cadena, hubieran consentido todavía conservarla en el nombre.

Mi resolucion fué instantánea pero inmutable; negarme á consentir la espulsion del ministro inculpado de liberalismo, y un ministro con mayoría en las Córtes, y solo delincuente en verdad de su celo por la buena causa, de su amistad á Espartero; negarme tambien, á que se retirase sin causa, que no habia, el ministro de la Guerra, declarar á S. M. que no pudiendo menos, atendidas las circunstancias de producir funestas consecuencias la desaparicion de cualquiera de los individuos del gabinete de que se trataba, yo, si ambos no se avenian, debia igualmente retirarme: cualquiera otra cosa era degradarme y hacerlo inútilmente, faltar al trono y al pueblo; llevé, pues, á cabo mi resolucion. Mis razones no fueron escuchadas; el sacrificio del ministro progresista pareció conveniente, y con la suya fué admitida mi dimision y la de todos los demás nuestros dignísimos compañeros, encargándose el que tambien lo habia sido en el despacho de la Guerra, de la formacion del nuevo gabinete.

Esta es la verdad sumaria, pero fielmente esplicada de aquellos sucesos; por ellos se me hacen dos géneros de acusacion, bien singulares ciertamente. Para unos, mi delito es no haberme hecho conservador en el ministerio en que entré y fuí siempre la representacion del partido progresista; para los otros, soy culpable de no haberme anticipado á los que, violando su fé rompieron la union sacrificándonos, y lo que es peor, sacrificando á la libertad con nosotros.

Ciertos son ambos hechos, y no tengo mas que una contestacion que dar en mi descargo. Hombre de honor he nacido, progresista he sido siempre: hombre de honor y progresista estoy seguro de bajar á la tumba. Hagan de mí en buen hora los que busquen en este soldado un político de la escuela de los Maquiavelos: yo no puedo, ni sé, ni quiero serlo. Mas por dicha no está aun terminada la tarea que mi gratitud á vuestras simpatías me impone: tengo todavía que deciros lo que olvidar quisiera. Durante la crísis, que era imposible permaneciese oculta, el pueblo de Madrid fermentaba inquieto, las diferentes fracciones del partido liberal se agrupaban ante el riesgo comun, la exaltacion de los ánimos crecia por instantes, y mientras por su parte la reaccion preparaba sus huestes al amparo de la autoridad oficial y legítima, y con visos de razon, pues el riesgo de un conflicto era visible, mi corazon presentía ya todo lo que los sucesos le han dado realmente que llorar despues.

A cuantos se me acercaban dije constantemente lo mismo: «Permanezcamos tranquilos en la »mas estricta legalidad: si somos objeto de una »agresion violenta, la razon estará entonces visi»blemente de nuestra parte, y con la razon á »nadie temo: que un hombre sobretodo no sea »nunca bandera de discordia y guerra civil: pre»fiero morir mil veces antes.» ¡Estaba escrito, sin embargo, que de otra manera fuese! Vanamente en la para siempre funesta y triste memorable jornada del 14 de junio, al salir de palacio con el alba, ya relevado del ministerio, renové con encarecimiento mis encargos y súplicas; vanamente esperando que mi desaparicion completa de la escena calmaria un tanto el ardor de los ánimos, abandoné mi residencia oficial, refugiándome en la de un amigo: ¡todo fué inútil!

La benemérita, la heróica y siempre leal Milicia nacional de Madrid tomó las armas legalmente, y no como se ha pretendido para embarazar el uso de la régia prerogativa, sino para atender á la conservacion del órden público, con evidencia amenazado por la irritacion de las pasiones políticas, para proteger las deliberaciones de las Córtes constituyentes, que en uso de su derecho y en cumplimiento de un deber sagrado se reunian para resolver sobre la difícil situacion hubo durante las cuales el gobierno, pero solo el gobierno, pudo aun evitar el sangriento conflicto, ya acudiendo á esplicarse ante las Córtes, ya contestando al menos al mensaje ignominiosamente recibido. Pero no: los que asimismo se sabian enemigos de las Córtes, de la Milicia y del progreso, trataron desde luego de facciosa á la representacion nacional, como de rebelde á la fuerza ciudadana, y atendieron solo á batir en brecha el edificio de la libertad en dos años de ímproba tarea levantado.

¿Cómo estalló la batalla? Nadie lo sabe, imposible averiguarlo, y poco importa además cuál fuese la tea de donde partió la chispa que determinó la esplosion, ya entonces inevitable, del volcan: toda la responsabilidad de aquella tragedia, todo el peso que la sangre española en aquellos lúgubres dias ha derramado, no pesará ciertamente, ni ante Dios ni ante la historia, sobre los que forzados se lanzaron al combate, despues de consumada por otros la violacion del pacto, solemne alianza á que dos años fuimos fieles los liberales, hasta con esceso.

Los que alguna vez me hayan visto en el campo de batalla; los que conozcan á fondo mis profundas sincerísimas convicciones, esos solos podrán darse cuenta, y no cabal todavía, de mi horrendo martirio durante la lucha. Tronaba el cañon, y alguna vez envuelto en su estampido llegaba á mis oidos el eco de mi nombre; las emanaciones de la pólvora despertaban en mi corazon el nunca amortiguado instinto de mi noble profesion de las armas, y mi espada tenia que permanecer ociosa. Deliberaban á mi presencia, impávidos al fuego de la artillería, los legítimos representantes del pueblo, ¡y mi voz era la única que no podia resonar en aquel recinto!

¿Por qué? ¿Por qué esa absoluta inercia? Este es el cargo mas grave y tambien el mas injusto que contra mí se fulmina. ¿Es generoso provocar á quien con evidencia se sabe que ni puede ni debe decir todo lo que á su justificacion conviniera? Tantos años de honrado servicio, tantas pruebas como tengo dadas á la causa de la libertad, tantas victorias á mi nombre unidas, la probidad personal en fin que justamente se me concede, ¿no bastarán á que si no se me otorga la confianza absoluta que creo merecer, al menos no se lance sin oirme siquiera una sentencia de esterminio, y una sentencia que se pretende fundar en que el soldado faltó á su puesto y el hombre político abandonó á su partido?

En lo que os llevo dicho, y en las breves palabras que añadí, debeis ver el sumo aprecio que de vosotros hago; solo ese sentimiento podria reducirme á rechazar tales acusaciones.

Recuérdense los tiempos, tráiganse á la memoria las circunstancias, y se verá que si en la esencia se peleó de un lado por la libertad, y por la reaccion por la otra parte, quiso la desdicha que no fuesen esas opuestas banderas las que ostensiblemente ondeasen en la batalla. Prevenido para ese hecho el enemigo; repeliendo la agresion de un pronunciado bando liberal, lo que aparecia, lo que se logró que por el momento apareciese, fué quien combatia por un ministro contra otro ministro, tal fué la posicion desesperada en que los sucesos y las circunstancias me colocaron.

Al frente de unos, hubiera sido el ambicioso que á su personal engrandecimiento todo lo sacrificaba sin escrúpulo. Con los otros, el traidor apóstata que clavá el puñal en el seno de su partido. Una fatalidad cruel, superior á todos mis esfuerzos y que hizo estériles todos mis sacrificios, inútil mi abnegacion durante dos años, trajo la lucha á desesperados términos...! ¡La reaccion supo escudarse con el trono! ¿Quien triunfó? Todos lo sentimos. ¿Qué ha sido en consecuencia de la libertad, de las Córtes, de la Milicia, de la desamortizacion, de los fueros municipales, de la imprenta, de la seguridad personal? Viéndolo estamos.

¿Cómo podia yo, cómo podia tomar parte en aquella fratricida guerra, contra mi solicitud empeñada, cuando era evidente á mis ojos que la imprudencia fatal de los que la provocaron habia hecho imposible que su resultado no fuese la ruina inmediata aunque transitoria, de alguna de las instituciones, á cuyo sosten y defensa he consagrado mi vida entera? No diré mas, no diré mas: vosotros adivinareis lo que el deber me impone callar, puesto que sin esplicacion ninguna, ni escitacion tampoco, habeis adoptado mi nombre. No diré mas, sean cuales fueren las provocaciones que se me hagan, las injurias que se me infieran: Permanecer inactivo fué para mí mil veces mas cruel, que me fuera la muerte.

La historia me tomará en cuenta este durísimo sacrificio, último de los que he tenido ocasion de hacerles á la inflexibilidad de mis principios y á la rectitud de mi conciencia. ¡Y á los ojos del trono se me pinta como demagogo! ¡Y á los del pueblo se me quiere presentar como desertor de su santa causa!

Dios que ve los corazones, conoce el mio, y sabe si hay español que sea mas progresista constitucional, que él que vosotros al menos considerais hoy, como antes le consideraron todos los liberales, como confiadamente espera que algun dia, y no lejano acaso, vuelva á considerarle la nacion entera.

Nada ambiciono: las grandezas que me son conocidas no me fascinaron nunca; si mi pátria fuera libre y próspera, la soledad de mi modesto retiro llenaria todos mis deseos. Vuelvo á deciros lo: el partido progresista tiene en mí un soldado sin aspiraciones de supremacía; si le he acaudillado en otro tiempo, fué por obedecerle, y con satisfaccion me veré reemplazado por otro que su confianza conquiste, cediendo de buen grado á cualquiera el primer lugar en todo, menos en la fé, en la lealtad, en la perseverancia con que siempre ha servido y servirá á la causa de la libertad y de la monarquía constitucional, el que se envanece de haber sido vuestro candidato.—*Baldomero Espartero.*

Logroño 1.° de abril de 1857.

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS.)

El miércoles por la noche se reunieron en la sala de presupuestos del Congreso un considerable número de diputados por las cuatro provincias de Galicia, con el objeto de acordar la celebracion de reuniones periódicas de los mismos, en las que se discutirá sobre los intereses generales de aquel pais y los medios de fomentarlos.

De acuerdo todos en la conveniencia de llevar á cabo dicho pensamiento, se nombró una comision compuesta de los señores Florez, Vazquez de Parga, Cuenca, y Paz y Membiela, para que redactase su pequeño reglamento.

—Ayer pasó á ver á S. M. la reina monseñor Simeoni, encargado interino de negocios de la Santa Sede, habiendo tenido la honra en esta entrevista de poner en sus reales manos la carta que con este objeto le fué entregada por el Sumo Pontífice.

—En Sevilla han circulado proclamas de una titulada junta revolucionaria, impresas en Zaragoza en el pasado mes de abril, y firmadas por don Sixto Cámara, como secretario de la misma. Algunos ejemplares han corrido tambien en esta corte.

—Segun escriben de Sória, varios eclesiásticos, cuya edad pasa de cincuenta años, han sido conminados por el ayuntamiento de aquella capital á pagar la cuota de la extinguida Milicia nacional correspondiente á los meses de mayo, junio y primera quincena de julio de 1856. Aunque se nos hace duro dar crédito á semejante noticia, creemos un deber ponerlo en conocimiento del gobierno, evitando hacer comentarios sobre un hecho que, á ser cierto, lo encontraríamos de todo punto injustificable y anómalo.

—La *Gaceta* de ayer publica un dictámen del Consejo real denegando la autorizacion solicitada por el juez de Lena para procesar á don Fernando Infanzon y don Cárlos Manuel Cienfuegos, depositario y secretario que fueron del ayuntamiento de Lena, por suponérseles abusos en los libros del mismo en los años 1839 y 1840.

—Una gran parte del periódico oficial viene ayer ocupada por el pliego de condiciones, bajo las cuales la Hacienda pública contrata por término de dos años y medio, á contar desde 1.° de julio del corriente año, el servicio de conducciones de tabacos y documentos de vigilancia en la Península é islas Baleares.

Se espresa en este documento: el tiempo de duracion del contrato, el servicio que ha de ejecutar el contratista, sus deberes, responsabilidad en que incurre y modo de exigirla cuando faltare al cumplimiento de las condiciones que se establecen, y el leguario para la contrata de efectos de trasportes, dándose á conocer en él las distancias de cada una de las fábricas á las administraciones de provincia, de estas á las subalternas, y de estas últimas á las fábricas.

—Son varias las reclamaciones que de algunos puntos [illegible] *El Estado* [illegible] el recibo de *El Estado*. [illegible] nombre, debia [illegible] y virtud de ciertas [illegible]. Hoy nos parece que debemos [illegible] la calificacion, pues la de periódico quincenal es la que nos van dejando los susodichos funcionarios. Les rogamos una vez mas que no nos pongan en el caso de chismes, pues no nos agradan los chismes de vecindad, ni nos hallamos en el caso de descender á tales miserias: pero si esos señores gustan recibir el periódico sin suscribirse, pueden avisarlo y se les mandará desde luego, que una obra de caridad en todos tiempos está bien.

LA RESTAURACION está conforme con *El Estado* y hace la misma propuesta.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO vuelve á lamentarse con muchísima razon de la inobservancia de los dias festivos que se nota en la corte.

LA ESPERANZA contesta de una manera sencilla, pero concluyente á *La Discusion* sobre lo que esta dijo de que la prensa monárquico religiosa se hallaba dividida, y encontrada en varias cuestiones capitales, hallándose próxima á estallar una grave contienda en el seno de la misma.

LA REGENERACION se ocupa del discurso de la corona.

EL LEON ESPAÑOL habla del mismo asunto, procurando defender el espresado documento de los reparos que le han opuesto algunos periódicos.

LA EPOCA examina el manifiesto del general Espartero, que verán nuestros lectores en otro lugar, esforzándose en vindicar la conducta de los vicalvaristas, y haciendo recaer toda la responsabilidad de la sangre derramada en julio sobre el duque de la Victoria.

EL ORBE dedica tambien algunas consideraciones generales al propio documento.

EL ESTADO trascribe el discurso que pronunció en el Congreso el señor Santa Cruz, á propósito del estado precario y angustioso en que se halla la prensa.

LAS CORTES comienza á publicar una série de artículos sobre la reforma constitucional.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, LA IBERIA y LA DISCUSION reseñan la sesion de Córtes celebrada ayer en el Congreso.

EL PARLAMENTO, refutando los cargos que varios periódicos hacen al gobierno por la proyectada reforma de la alta cámara, dice que aquel no ha tratado de establecer el predominio esclusivo de la nobleza ni la aristocracia como gobierno único, pues al lado de la primera tomarán asiento todas las eminencias y las virtudes del pueblo, y muchos quizá, cuyos servicios sean [illegible] el título hereditario que hoy se combate. Pero identificando la institucion con la gerarquía para perpetuarla y convertirla en centinela avanzada de nuestros fueros, y reduciendo el Congreso de diputados á la absoluta representacion de los intereses populares, el gobierno ha basado sobre las concepciones del hombre [illegible] la solucion del problema social y ha sido como acontece siempre á los conservadores de todas las naciones, mas progresista que *El Clamor Público* y mas democrático, en el buen sentido de esta palabra, que *La Discusion*.

EL OCCIDENTE hace un breve análisis del folleto que acaba de publicar el señor Morellan acerca de la cuestion hispano mejicana.

LA CRONICA contesta á *La Discusion* acerca de lo que esta dijo ha pocos dias de que era una vana ilusion el pretender que los moderados viviesen unidos.

EL CRITERIO se lamenta de que en veintitres años que mandan los liberales en España, no se ha practicado todavía el verdadero régimen parlamentario, y deja entrever nuestro colega que tampoco se practicará en adelante hasta que gobiernen los suyos ó sea la *Union liberal*.

EL CLAMOR PUBLICO se ocupa de la reforma que se anuncia de los reglamentos de los cuerpos colegisladores, que considera de la exclusiva competencia de estos, y para la cual no considera facultado al gobierno con arreglo á la legislacion constitucional.

LA PENINSULA dice, que si son ciertas aquellas magníficas palabras de: «la revolucion es como Saturno, que devoraba á sus propios hijos,» tambien lo son las siguientes: «los reaccionarios son como el hijo de Agrippina, que mató á su propia madre.»—Por nuestra parte protestamos de la manera mas solemne que jamás hemos reconocido por nuestra madre á la revolucion.

EL FENIX encarece la imperiosa necesidad del empadronamiento general que va á verificarse muy pronto en todos los pueblos de España.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos diez minutos se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Se leyó la lista de los señores que desde el 6 de mayo habian presentado sus actas en secretaría.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de Medina de Pomar, Guernica, Peñafiel, Barco de Valdeorras, La Bañeza y Mérida, y fueron proclamados diputados los señores nombrados por estos distritos.

[illegible] el acta de [illegible] Valencia [illegible]

El señor CANGA ARGÜELLES: [illegible] de este cuerpo, [illegible] espera el pais con [illegible] de las graves cuestiones que [illegible] para siempre dias de triste recuerdo. Sin embargo, no puedo dejar pasar esta acta sin decir algunas palabras.

La comision la considera leve, yo hoy la considero grave, y en su dia pediré tal vez la nulidad. El señor conde de Almodovar, que aparece diputado electo, persona dignísima, por otra parte, es alcalde de Valencia, y la ley dice terminantemente que ninguna autoridad puede ser elegida por la provincia en que ejerce mando ó jurisdiccion.

Además, el gobierno en Valencia ha ejercido una presion estraordinaria, tangible. Dado el decreto de convocatoria, varias personas respetables pidieron permiso á la autoridad para reunirse y ponerse de acuerdo sobre la designacion de candidatos. "Querian, dicen en la solicitud, reunirse, concertarse para trabajar en cuanto alcanzasen sus fuerzas, porque la eleccion recayese en personas que quisieran el bien comun, que amaran y defendieran la religion, el trono y la libertad verdadera.»

Esta declaracion no me parece que debia suscitar los recelos de la autoridad. En ella está consignada la espresion de los deseos del pais y de los del gobierno, significados en las medidas reparadoras en favor de la Iglesia y en la declaracion hecha en el preámbulo de convocatoria, de que deseaba concurrir al prestigio del trono y al desagravio de la fé. Y sin embargo, la autoridad, en vez de apresurarse á acceder á esta solicitud, les envió un oficio represivo de la dignidad de los solicitantes, diciendo que habia recibido una solicitud de unos que se llamaban electores, é imponiéndoles la obligacion de dar aviso al comisario y acreditar que eran electores por medio de la confrontacion de sus nombres con las listas. Los solicitantes consideraron esta exigencia ofensiva á su decoro como una negativa. ¿Y quiénes eran esas personas? Dos senadores del reino, el marqués de Cáceres y el señor Valterra, y los demas concejales, escogidas por el señor Escario, en cumplimiento de aquella circular que tan justos elogios mereció, llamando á los ayuntamientos personas monárquicas y religiosas. El candidato que hubiera figurado como elegido por esta persona, dirigiéndose á los electores decia: «No diré una palabra que pudiera significar el deseo de ser diputado. La diputacion es para mí una carga; si viene á mí, la recibiré como un huésped noble, pero inoportuno y molesto.» Esto decia el señor Aparici.

Pero colocada la autoridad en aquella situacion, apasionada tal vez toleró la aparicion en el *Boletin oficial* de dos artículos ofensivos á los electores que habian solicitado el permiso para reunirse. Este era el respeto que tributaba á la ley el gobernador de Valencia: permitir que se tratase de cosas políticas en el *Boletin*, que no puede tratar de asuntos políticos.

Acusado está el periódico por injuria, y el gobernador por abuso de autoridad: los tribunales decidirán.

Las circunstancias se agravaron en el momento de la eleccion. El presidente era el teniente alcalde, y creyó que podia llevar, á título de auxiliares, dos personas de grande influencia, un hijo suyo y un rico banquero y recaudador de contribuciones. Este último trasladó su oficina ¿dónde? Al mismo local de la eleccion. Allí tenian sus dependientes, los cuales, con los alguaciles y agentes de la municipalidad, estuvieron yendo y viniendo los dos dias buscando y llevando electores.

Estos hechos, y los que constan en la protesta que obra en las actas, manifiestan los vicios de esta eleccion, tanto mas dignos de notarse, cuanto que la diferencia entre uno y otro candidato no ha sido de mas de once votos.

Creo, pues, que esto basta para que el acta se declare grave y se deje para despues de constituido el Congreso.

El señor CAMPOAMOR: El señor Canga Argüelles presenta como cargo grave para el gobernador de Valencia que no dió permiso para celebrar una junta electoral. Este cargo no es exacto: el gobernador lo concedió; solamente exigió que los que asistiesen á la reunion fueran electores, porque tenia noticia de que se convocarian á ella muchos que no lo eran. Se queria hacer bulto y el gobernador no lo permitió.

El Congreso ha resuelto ya otra cuestion que ha suscitado S. S. Aquí han sido admitidos diputados muchos señores, entre ellos el señor Revagliato, que siendo alcaldes han sido elegidos diputados por sus pueblos. De consiguiente este cargo queda desvanecido por la jurisprudencia del Congreso.

Del nombramiento de los dos auxiliares por el alcalde no sé qué puede deducir el señor Canga Argüelles: en esto no faltó el alcalde á ninguna prescripcion légal. Los protestantes dicen, que los amigos del gobierno llevaban con amabilidad á los electores hasta las urnas; pero no dicen que ellos por su parte tenian un ambigú en el mismo local, y los llevaban tambien despues de convidarlos.

Por lo demas, yo desearia que S. S. guardase su impugnacion para otras elecciones, que verdaderamente son el oprobio del gobierno representativo. En el distrito de Serranos ha habido lujo, no solo de tolerancia, sino de verdadera libertad.

El señor CANGA ARGÜELLES: La ley electoral dice que no puede ser elegido diputado el funcionario que ejerza mando ó jurisdiccion de cualquiera clase: por consiguiente, no pueden aquí invocarse precedentes abusivos contra lo que la ley determina.

El señor CAMPOAMOR: Creo que la jurisprudencia del Congreso es la que emana de la ley. Aquí no somos un tribunal que aplica la letra de la ley: somos un jurado que la interpreta.

El señor OROVIO: Ha querido el señor Canga poner la jurisprudencia del Congreso en contra-

diccion con la ley, y esto merecn una contesta cion cumplida. Cuando aquí se discutió esa ley, la comision encargada de proponerla dijo termi nantemente: «La comision no comprende en esta incompatibilidad á los alcaldes y funcionarios de eleccion popular.» Bajo la impresion de estas esplicaciones se votó ese artículo; y así debia ser, porque de otro modo quedaria á merced del go bierno impedir la eleccion de un individuo nombrándole alcalde.

Creo que no necesito decir mas para que el Congreso apruebe estas actas.

Puesto á votacion el dictámen, quedó aprobado

El Sr. SANTA CRUZ: Como los precedentes se tienen aquí como regla, ruego al señor presidente se sirva mandar leer el art. 22 del reglamento

Se leyó.

El Sr. SANTA CRUZ: Segun ese artículo, á la impugnacion del acta tiene derecho á contestar el diputado electo, y ademas el individuo de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Al señor Campoamor se le ha concedido la palabra por no estar presente el interesado.

Puesta á votacion el acta de Ayamonte, quedó aprobada.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de al gunas actas. Acerca de la de Moron, proponia además la comision que se pusiera en conocimiento del gobierno para los efectos convenientes, el hecho de haber votado el juez de primera instancia y el promotor fiscal, sin constar sus nombres en las listas electorales.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se discutirán mañana, y despues se procederá á la constitucion definitiva del Congreso, para lo cual los señores diputados se servirán concurrir á las doce.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMÉRICA. Ayer se recibieron en Madrid noticias de los Estados Unidos que alcanzan hasta el 24 de abril y confirman el mal estado de las relaciones entre la union y la república de Nueva Granada. Escriben del Perú que aquella república se halla en un estado de revolucion continua Los diarios americanos confirman que se ha firmado una tregua por dos años entre el emperador Soulouque y la parte española de Haiti.

ESTADOS UNIDOS. Se lee en el *New York Herald*:

«En la Asamblea de Nueva York del 10 de abril ocurrió un grande escándalo. El gobernador King acaba de pedir la adopcion de una ley cuyo objeto era aumentar considerablemente los honorarios de su secretario íntimo, Mr. Seamon. Mr. Beekwith, de Washington, habia apoyado el bill. En el curso de sus observaciones criticó vivamente al editor de uno de los periódicos republicanos de esta ciudad, que habia dicho que el tal bill no debia adoptarse Algunos minutos despues, pasando el editor por el lado de Mr. Beekwith, le dijo que despues de la sesion deseaba hablarle. A estas palabras, Mr. Beckwith, representante de West Granville, condado de Washington, se levantó y descargó un formidable puñetazo contra el editor, pegando, sin quererlo, en medio de sus vivísimas gesticulaciones á Mr. Cameron, otro miembro de la Asamblea, que por desgracia se encontraba demasiado cerca de los campeones. Hubo en seguida el mas completo desórden y confusion, y en vano el presidente trató de restablecer el silencio y la tranquilidad; raras veces se habrá visto una sesion mas borrascosa.

No se restableció el órden hasta que M. Beekwith se colocó frente al sillon del presidente, escusándose con la Cámara por la confusion á que habia dado márgen; pero sin hacerlo del todo del puñetazo que habia dado al editor de un periódico republicano.»

Por el *Ariel* se han recibido recientes é importantes noticias de Nicaragua. Una comunicacion llegada á Washington por este conducto manifiesta que la noticia filibustera de que el coronel Lockridge se habia apoderado de Castillo y hecho su reunion con Walker es completamente falsa. El vapor *Isabel*, llegado á Charleston, dice que el *Tennessee* habia llegado á Key-West el 10 de abril con noticias de Nicaragua. El coronel Lockridge habia abandonado su intento de atacar á Castillo, y retirándose de su posicion, dejó todo el rio de San Juan en completa posesion de los costariqueños Habia ocurrido una terrible esplosion á bordo del viejo vapor *J. N. Scott*, que perteneció á la Compañía del tránsito, diciéndose que perecieron de sus resultas 60 filibusteros El *Tennessee* tenia á bordo algunos individuos de la fuerza de Lockridge, inclusos unos 50 enfermos y heridos. En la tarde del 10 de abril dicho vapor debia salir de Key-West para Nueva York.

El *Ariel* trae tambien noticias de Nueva York del 16 de abril. Un corresponsal de Nassau anuncia con fecha 28 de marzo la llegada á este puerto del vapor de guerra francés *Newton*. Como es el primer buque de la marina imperial que ha echado el ancla en esta parte del Bahama, sus oficiales han sido recibidos con mucha cordialidad.

(*New-York Herald.*)

PRUSIA. *Berlin* 2 de mayo.—El gabinete prusiano, en su contestacion al proyecto de mediacion de la Conferencia, se adhiere en general á las proposiciones de las potencias, y especialmente á reducir á 1 000 000 la cantidad de indemnizacion; sin embargo, manifiesta el deseo de que las disposiciones relativas á los bienes de la Iglesia y á la revision de la Constitucion, no se varíen de su redaccion primitiva, ofreciendo en cambio el rey de Prusia renunciar á la mitad de la suma que habian pedido. Esta contestacion se ha recibido en París (*Gaceta de la Bolsa*)

ESTADOS-SARDOS. *Génova.*—Saben nuestros lectores que el ayuntamiento de esta ciudad habia sido destituido por haberse negado á pagar la contribucion que le correspondia, y que un comisario régio se habia encargado de la administracion provisional de aquel municipio. El 29 del pasado, segun dice el *Cattolico*, periódico de dicha capital, ocurrió lo siguiente:

«Ayer, como á cosa de las cinco y media, en el acto en que de ordinario se releva la Milicia nacional en Tursi, una reunion de algunas personas se dirigió á la plaza *delle Vigne*, de la cual debia salir aquel dia la guardia entrante, recibiendo á cada miliciano que llegaba con una silva. De esto resultó que la mayor parte de los que iban llegando se retirase, disponiendo el gefe del puesto enviar de servicio á los que quedasen. Además de esta reunion habia otra en el palacio Tursi para ver si la guardia entrante venia, á la que tan luego como se avistó se dirigieron las voces de ¡*retiraos*! Estas voces fueron en aumento y lo mismo la agitacion, así que se vió por aquella multitud que los milicianos nacionales trataban de impedir el que nadie saliese de las filas. La mayor parte de la gente escitaba á los milicianos á que se retirasen, y algunos lo hicieron en medio de los aplausos populares. Entonces el gefe del puesto dió la señal para romper filas, y los aplausos se hicieron generales. Muchos milicianos se retiraron á sus casas, pero unos pocos se dirigieron al palacio de *Tourettes*, en el que estaba su plana mayor, y continuaron dando servicio, permaneciendo el referido palacio Tursi enteramente abandonado. Los grupos continuaron mas ó menos *pronunciados* hasta muy avanzada la noche; pero algunos milicianos, mas celosos que los demás, cediendo tal vez á instancias de sus gefes, se reunieron en el palacio de *Tourettes* y fueron á dar la guardia al palacio de Tursi.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La diputacion provincial de Valencia trabaja in[illegible] en la grave cuestion de carreteras: con este motivo el *Diario Mercantil* de la misma ciudad aplaude y escita el celo de la misma para que no levante mano en asunto tan importante y tan necesario para aquella hermosa provincia.

—La reunion de que dimos cuenta á nuestros lectores que se habia celebrado en Barcelona con el objeto de verificar la fusion de las compañías de ferro-carril continúa con asiduidad sus trabajos los martes y viernes de cada semana; en la última reunion de que tenemos noticia se aprobó la siguiente proposicion:

«Que al objeto de que los trabajos de la comision no se limiten á la union ó fusion de los ferro-carriles, sino que se estiendan á la creacion de la sociedad de caminos de hierro catalanes, siendo su base los existentes, se convoque con este fin á todas las compañías de ferro-carriles que no estén representadas á las sociedades de crédito de esta ciudad, y á las empresas de construccion de caminos de hierro, para que así reunidos todos sus esfuerzos pueda tener efecto un pensamiento que tantos beneficios puede reportar al pais.»

Por consecuencia han sido invitadas varias personas y corporaciones á tomar parte en la reunion.

Los trabajos para fijar las líneas electro telegráficas que pondrán en comunicacion á Salamanca con Ciudad-Real, Zamora, Valladolid y Madrid, están recibiendo cada vez mas impulso.

Continúa con actividad la obra del canal de Urjel; 1,900 operarios hay ocupados en los trabajos.

El ayuntamiento de Valencia se ocupa sin descanso en el ornato de aquella poblacion; se han arrancado muchos chopos del camino del Grao y los sustituyen con elegantes plátanos que prestarán gran embellecimiento á aquel sitio, de suyo agradable; tambien parece se piensa en adornar de naranjos dicho paseo.

La construccion de buques que, segun hemos visto por otras noticias anteriores va aumentando de dia en dia en todos los astilleros, en el de Vinaroz crece tambien de un modo alhagüeño; sin embargo, hay escasez de brazos y esta paralizó en algun tanto la construccion en el pasado año y en lo que de este va se han construido veinte y cinco naves entre laudes, goletas polacras-goletas, etc.; en la actualidad se halla en quilla una fragata de mas de trescientas toneladas, y nueve laudes; hay para esto muy buenas y abundantes maderas que bastan y sobran; de tal modo, que salen de aquí para Barcelona, Valencia y otros puntos; no faltan tampoco los talleres á propósito para surtir de aparejos á las embarcaciones.

—Se han recibido noticias de Barcelona, dando nuevos pormenores sobre los procedimientos que allí se siguen contra los sugetos complicados en la falsificacion de billetes del banco de aquella capital. La causa se instruia con la actividad que exige un suceso de tanta trascendencia, como que todos los valores habian sufrido notable baja en aquella plaza. Además del juzgado ordinario, el capitan general, y por especial encargo el auditor de guerra, prosiguen á su vez ordenando la práctica de cuantas investigaciones juzgan ventajosas al descubrimiento de la verdad. Y como dichos señores están acostumbrados á disponer y exigir de todos que instantáneamente y en el acto se cumplan sus mandatos, habia mucho que esperar de su ardiente y acreditado celo por la causa pública.

Hé aquí las señas principales de la lámina:

«El ancho de la lámina en los billetes falsos es cuatro líneas mayor que los legítimos, y por punto general el dibujo y grabado de los primeros mucho mas vasto y la impresion menos limpia y destacada.

Las letras de las palabras *pesos fuertes* son mas gruesas, están colocadas con notable irregularidad y el rabo inferior de la R es algo mas corto en los billetes falsos.

En la viñeta del centro de la orla inferior de los legítimos, el claro del mar es mas notable y se distinguen en él perfectamente los barquichuelos de vela latina casi unidos, mientras que en los ilegítimos solo se percibe bien uno de ellos.

La letra S. 6.ª en los falsos son mas gruesas y la tinta mas negra.

Las letras de las palabras *Luis Rigalt inv.º y dib.º* y *Juan Nicolás g.º* en los falsos, son muy gruesas y confusas, al paso que en los legítimos son delgadas y limpias.

Señas en el trasparente.

Las dos líneas paralelas que forman el semicírculo que dice *Banco de Barcelona* en los billetes falsos son tan claras, que parecen blancas, y por el contrario, en los legítimos son opacas.

El óvalo que contiene el escudo de Barcelona en el centro del billete es mucho mas prolongado en los falsos, y su contorno irregular; y finalmente, en todo el molde, lo trasparente del papel es mucho menos limpio y destacado que en los legítimos.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de los Desamparados, y San Antonio, obispo y confesor.

Nació San Antonio en Florencia en el año de 1389. En el bautismo se puso á este santo el nombre de Antonio, y despues por la pequeñez de su estatura le llamaron *Antonino*; siendo de muy corta edad, fué admitido en la religion de Santo Domingo, sirviendo el fervor del jóven novicio de religiosa emulacion á los mas ancianos Ordenado ya de presbítero, y no obstante de ser todavia muy jóven, como la virtud suplia la falta de los años, le hicieron prior del convento de Roma, cuyo cargo desempeñó con tanto acierto, que sucesivamente le encomendaron el gobierno de los conventos de Nápoles y Gaeta y los de otras muchas ciudades de Italia. Fué tambien vicario general de la provincia de Toscana.

Nombrado Arzobispo de Florencia por el Papa Eugenio dió bien pronto á conocer las distinguidas cualidades que le adornaban para el desempeño de tan alta dignidad, que ejerció solamente tres años, al cabo de los cuales murió con la muerte de los santos el dia 2 de mayo del año 1459 á los setenta de su edad.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, vulgo hospital de la Corona de Aragon, donde continúa la solemne novena de María Santísima de los Desamparados; se tendrá la misa de comunion general en la capilla de la Vírgen, y á las diez y media la mayor con panegírico, que hará el señor don Felipe Velazquez Arroyo, y por la tarde á las cinco y media predicará don Ciriaco Cruz; oficiará el coro una gran orquesta.

En el convento de Góngora la anual fiesta al niño Dios, llamado del Dolor; será orador don Ramon García de los Santos, y por la tarde á las cinco exposicion del Santísimo, motetes y reserva.

En el Sacramento solemne funcion á Santo Toribio Alfonso Mogrobejo por su real congregacion de los reinos de Castilla y Leon, como su patrono; á las diez y media será la misa con manifiesto todo el dia y panegírico, que dirá don José Alcarde y Aguilar.

En Santo Tomás la funcion de instituto á Santa Mónica; será orador don Pedro Quílez.

Se tributará el obsequio mensual á Santa Filomena, vírgen y mártir, en Santiago.

En la Concepcion Gerónima se festejará al glorioso San Francisco de Gerónimo; predicará el doctor don Joaquin Marimon y Ferrer.

Se cantarán misas mayores en Loreto, Encarnacion, Descalzas, San Isidro, parroquias y en otras iglesias, como los demas domingos.

Seguirá el se[illegible]ario de dones al Espíritu Santo en su oratorio, calle de Valverde, por la tarde á las cinco, y predicará el rector del mismo.

Se practicarán los ejercicios de Dominica, por la tarde en las Arrepentidas, Servitas y Cármen; en este, tendrá el sermon don Joaquin García Corral.

Continuará la devocion del mes consagrado á la Santísima Vírgen María con sermon en el Caballero de Gracia, en San Antonio del Prado, en las Carboneras, en Santo Tomás, en San Isidro el real, en San Ignacio, en Santa Catalina de los Donados y en la capilla del Hospicio.

Por la noche en Nuestra Señora de Gracia, en la Buenadicha, en Santiago y en el Rosario.

NOTA De la parroquia de San Millan saldrá solemne procesion de Viáticos para los impedidos de su feligresía Santa Cruz y San Justo, á las nueve y media.

—La misa y el oficio divino son en honor de San Antonino, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de San Juan, cap. XVI, versículo 5 al 14.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

NOTA. Se gana indulgencia plenaria en los conventos de dominicos, confesando, comulgando y visitando el altar mayor de cualquiera iglesia de dicha órden, rezando en ella cinco *Padre nuestros* y *cinco Ave Marías*, rogando á Dios por la exaltacion de la santa fé católica, estirpacion de las heregías y paz entre los príncipes cristianos.

Tambien se pueden ganar cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin.

PASADO MAÑANA.

San Mayeul, abad de Cluny.

Fué hijo de Foquer, uno de los señores mas ricos y poderosos de la Provenza, y nació el año de 906 en Valenzola, villa reducida del obispado de Riez. Siguió la carrera eclesiástica, obtuvo y sirvió por algun tiempo un arcedianato, y por último se retiró á la célebre abadía de Cluny, tan fecunda en hombres santos y sábios. Varios fueron los cargos que en ella se confiaron á su integridad y suficiencia, basta que por muerte del abad Aymardo fué elegido para ocupar su puesto. Desde el momento en que nuestro santo se encargó del gobierno de Cluny, se dedicó únicamente á hacer que floreciese en él la disciplina monástica, elevando á esta abadía á aquel supremo grado de perfeccion que la hizo tan famosa en todo el mundo. Las muchas y graves ocupaciones que como Prelado le rodeaban, en nada disminuyeron su recogimiento interior, su íntima union con Dios y las rigorosas penitencias que hacia, en cuyo género de vida continuó hasta su muerte, ocurrida el 11 de mayo del año 994 á los 88 de su edad.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en el mismo hospital de Monserrat, donde seguirá la indicada novena.

En el monasterio de señoras Descalzas Reales, el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro.

En la Concepcion Gerónima, el anual obsequio á San Francisco de Gerónimo. Se dará á adorar una reliquia.

Proseguirá el ejercicio de las flores á María Santísima, con las pláticas de costumbre, en San Antonio del Prado, en el oratorio del Caballero de Gracia, en el Espíritu Santo, en San Isidro, en el convento de Carboneras, en San Ignacio, en Santo Tomás, y por la noche en Nuestra Señora de Gracia, Santiago y Buena Dicha. Por la tarde idem en la capilla del Hospicio y colegio de los Donados.

En Italianos y Bóveda de San Ginés, los espirituales ejercicios de instituto, al toque de oraciones.

—Se reza de San Pio V, Papa y confesor. La

estos nuevos profetas, «cerebros, en efecto, vírgenes de sana razon, de buen sentido é ideas superiores,» como los define uno de los maestros de este arte sublime en que, segun su parecer, se encuentra «el admirable instinto que procura la facultad de saber lo que es necesario al restablecimiento de la salud» (1).

Nada de esto se halla en los profetas inspirados por el verdadero Dios. ¿Dónde están, pregunta el P. Peronne, célebre teólogo de Roma, en estos personajes santos las convulsiones, contorsiones, el sueño, todo ese grotesco acompañamiento del magnetismo y esos fenómenos estraños que son su tema obligado; tan á menudo sin resultado alguno, por confesion de sus mas sábios defensores? (2). Señales por cierto muy agenas de un «acto de religion» y de una revelacion que se dice ser «una partícula» de la sublime ciencia que Dios habia dado liberalmente al primer hombre! (3) «Todo esto, menester es confesarlo, segun observa un escritor

bendita cayó en una convulsion muy violenta, pero que felizmente fué la última. Véase en las Cartas edificantes, tomo VII, pág. 524 la que dirige en 8 de setiembre de 1755 al padre Delmas.

(1) «En estas cabezas, faltas de lo que se llama alta razon é ideas superiores, es donde se encuentra este admirable instinto, etc.» Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, pág. 104.

(2) Prælectiones theologicæ; citadas en el Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, capítulo XXV, pág. 610.

(3) El Magnetismo humano en la córte de Roma, páginas 146 y 209.

que todos los caracteres que se han observado en los magnetizados, el sueño instantáneo, la vista á distancia, el conocimiento de las cosas ocultas, una fuerza superior á la de que naturalmente están dotados los hombres, un lenguaje desconocido, son positivamente los que el ritual de Paris indica como signos mas comunes de las posesiones del demonio (1); y en esta misma obra está cuidadosamente indicado que estos fenómenos no son constantes, que con mucha dificultad se logran las respuestas de los poseidos y son en gran parte falsas (2). El magnetismo, como se vé, es mucho más antiguo que el descubrimiento de Mesmer. Y ahora preguntamos nosotros á todos los hombres de inteligencia y de piedad; ¿no son bastante convincentes estas pruebas? ¿no estamos en nuestro derecho cuando decimos, como el abate Frere, «que el atribuir á un pretendido agente magnético, á un fluido material las operaciones positivas del demonio es suponer que nos engaña la Iglesia y nos tiene embaucados,» cuando, con el príncipe de los Apóstoles, nos presenta al espíritu maligno bajo la figura de un leon rugiente dispuesto siempre á devorarnos, y por último, que es proferir una blasfemia horrible?» (3).

Muy sensible es que, en la ilusion y misticismo

(1) Ritual parisiense, un tomo en 4.º, edicion de 1777, página 481, citado en el Exámen del Magnetismo, por el presbítero Frere, págs. 97 y 98.

(2) Ibid.

(3) Exámen del Magnetismo, primera parte, cap. II, página 95. Epístola I de San Pedro, cap. V, v. 8.

de estos pueriles fenómenos, como no sin motivo los llama el ilustrado abate (1), de tales necedades, calificacion aun mas propia del P. Peronne (2), y de las que los magnetizadores han formado una ciencia, que se profesa gravemente en muchas córtes y se ejerce en las clínicas de París, Stockolmo, Moscow, Berlin (3), y hasta poco há en San Petersburgo, siendo, como en el antiguo paganismo, el designio secreto y el fin de los ángeles rebeldes el inducir á los hombres engañados á que pongan su confianza en las criaturas mas bien que en Dios. «Todos sus esfuerzos tienden, decia San Justino, á alejar de su Dios los corazones y separarlos de Jesucristo, su hijo primogénito (4). Destruir al género humano es

(1) Exámen del Magnetismo animal, primera parte, capítulo I, art. I, párr. III, pág. 41.

(2) Espresion que escandaliza mucho al autor del Magnetismo ante las corporaciones científicas, capítulo XXV, página 610. El doctor Renaudin, todavia mas impolítico, las llamaba «bestialidades» en la sesion de la Academia de medicina de 11 de octubre de 1825. Relaciones y Discusiones, etc., pág. 11.

(3) «Se ha establecido en Berlin una clínica muy buena en que se tratan con éxito, empleando este método, las enfermedades. En Stockolmo, para el grado de doctor en medicina, se sostienen tésis sobre el magnetismo como se verifica de las demás partes de la ciencia en todas las universidades Cerca de Moscow ha establecido en su propiedad el conde de Panin, antiguo ministro de Rusia, bajo la direccion de un médico, un tratamiento magnético, en que se han verificado muchas curaciones importantes.» Relacion del doctor Husson en la Academia de medicina, 13 de diciembre de 1825. Relaciones y Discusiones, pág. 32 y 33.

(4) San Justino, Apolog., cap. XXII.

misa es en honor de San Mayeul, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de San Mateo, cap. XIX, versículo 27 al 29.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

NOTA. Todos los fieles pueden ganar cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa al gobierno de S. M., con fecha 13 de abril último, que el órden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquella Isla, cuyo estado sanitario sigue siendo el mas satisfactorio.

(Idem de hoy.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) del expediente instruido para el establecimiento del alumbrado marítimo de las Islas Canarias, por real órden de 20 de junio del año último, se ha servido resolver, de acuerdo con lo propuesto por la comision de faros:

1.° Se aprueba el plan general de alumbrado marítimo de las Islas Canarias propuesto por la comision de faros, el cual se llevará á efecto con sujecion á la memoria y resúmen adjuntos.

2.° Se practicarán nuevos estudios para la determinacion del emplazamiento mas ventajoso para el faro de primer órden que deberá formar parte del indicado plan, con arreglo á las bases propuestas por la indicada comision.

3.° La direccion general de obras públicas adoptará las disposiciones oportunas para que sin pérdida de tiempo se proceda á la redaccion de los proyectos de todos los faros, cuya situacion se halla ya determinada en el adjunto resúmen.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de abril de 1857.—Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

GACETILLA.

Contrata. La direccion general de rentas estancadas ha señalado para el 10 de julio próximo la contrata por término de dos años y medio del servicio de conducciones de tabacos, y de aumentos de vigilancia en la Península é islas Baleares.

Método de pesca. Los diarios han publicado ya el descubrimiento de pescar todo cuanto se quiera y en todas partes, introduciendo una luz eléctrica en el fondo del mar. Por este medio se atraen los pescados alrededor de la luz, y levantando las redes cuando están llenas, lo cual se distingue con la misma luz, se estrae el pescado. Esto dará lugar á que baje extraordinariamente el precio de este alimento. Las esperiencias hechas en varias partes el año anterior han producido muy buen resultado.

Cuadro. El señor Galofre ha empezado un cuadro en que sus figuras serán de tamaño natural, y representa la ceremonia del casamiento de la infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera.

¿Hasta cuándo? En atencion á estar casi vencida la cuestion de subsistencias, y de haber llovido estos dias, los panaderos han tenido por conveniente subir ayer otro cuarto mas el pan.

Coincidencia repetida. Se ha observado siempre en Madrid la estraña casualidad de que al dia siguiente de haber un incendio se repite igual ocurrencia en otro punto de la poblacion, y no pocas veces suelen contarse hasta tres y cuatro seguidos. Hacia ya algunos meses que las campanas guardaban sobre el particular un profundo silencio; pero se quemó el martes último una tahona en la parroquia de San José, y el miércoles tuvo la misma suerte una casa en la calle del Meson de Paredes, habiéndose invertido cerca de dos horas en apagar el fuego, que parece no dejó de causar algun estrago.

Lo probaremos. Parece que se va á establecer en esta córte un depósito del célebre pan de *grisini*, al estilo de Turin, el cual se sirve en las principales mesas de la sociedad inglesa, holandesa y francesa. El pan *grisini* es un nutrimento muy delicado, muy ligero al estómago, y de fácil digestion. Se conserva un año entero sin alteracion, y es muy útil á las personas que viajan, sobretodo cuando se hallan privadas del pan fresco, que el *grisini* reemplaza con ventaja. En julio de 1852 se estableció en Barcelona un depósito de este mismo pan, y no solo gustó mucho, sino que se hizo gran consumo.

Anécdota. Un caballero muy rico proponia á un ministro de Hacienda que, para llenar el tesoro exhausto, se impusiese una contribucion á todos los que tuviesen talento, y decia, en apoyo de su opinion: «Como nadie querrá pasar por tonto, todos pagarán religiosamente,» á lo que el segundo contestó: «Adopto vuestro proyecto: por supuesto que no os incluiré en la lista de esos nuevos contribuyentes....»

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		17 á 20
Idem de ternera.	75 á 85	25 á 51
Idem de cordero.		22
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 42
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 11
Pan de dos libras.		12. 18, 22
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	11 á 13	5 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 82 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 49 á 63.
Algarrobas. . . á 63.

Madrid 8 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Segun parte telegráfico, el gobierno americano no ha resuelto todavia si Mr. Reed se dirigirá á China directamente ó pasará por Europa para ponerse de acuerdo primero con los gobiernos de Francia é Inglaterra.

Tambien dicho gobierno parece hará un último esfuerzo para llegar á un arreglo con las repúblicas de la América central, y si no lo consigue hará ocupar los dos costados del Istmo de Panamá.

Dice la telegrafía que en la Habana se hablaba de una tentativa de asesinato que se habia dirigido contra el cónsul de Inglaterra residente en aquel punto: noticia que nos parece de color filibustero.

Nueva-Granada desecha el *ultimatum* de los Estados-Unidos. El ministro y el comisario americano regresan á Washington, y los periódicos reclaman la ocupacion del Istmo de Panamá.

El *Diario de Constantinopla* ha cesado de combatir abiertamente la union de los Principados del Danubio, pero no deja de manifestarse alarmado y de insistir en la amenazadora agitacion en que está el pais, sostenida por los patriotas, sobre todo en Valaquia. A estos aconsejan *paternalmente* los órganos de la *política austriaca*, no se entreguen á las ilusiones engañosas de la union, ajustando su conducta á los consejos que ella les dé en cuanto ataña á sus necesidades é intereses. *Eres turco y no te creo*, responden los roumanos á coro. Los referidos órganos repiten diariamente sus acres reflexiones y chanzonetas de mal género contra la alianza franco-rusa: tambien están muy impacientes con la calma del rey de Prusia y le *exhortan* á que abdique pronto sus derechos en favor de la Suiza radical.

Grande sensacion ha causado en el mundo diplomático de París la publicacion por los periódicos suizos del convenio preparado por los plenipotenciarios reunidos de Francia, Austria, Inglaterra y Rusia para la terminacion del asunto de Neuchatel. Ya no es de estrañar que el suelto que ayer insertamos del *Monitor*, esté redactado en términos tan severos. ¡Bien han guardado el secreto que se comprometieron á guardar los plenipotenciarios acerca de la cuestion! ¿De dónde debe haber salido indiscrecion tal, mas que de ellos mismos?

El conde de Buol ha pasado á las cortes alemanas una circular relativa á la desavenencia austro-sarda, con el objeto de obtener de la Confederacion Germánica una seguridad para las posesiones italianas del Austria. Creemos que los confederados alemanes responderán á esta nota con la mayor cortesía, dándole las gracias por su fina atencion, pero al mismo tiempo le harán entender tambien muy cortesmente que harto conocidos les son los peligros que les amenazaron en otro tiempo no muy lejano por quererlos comprometer á sostener intereses que no son suyos.

S. M. el rey de Nápoles acaba de tomar una disposicion que necesariamente tiene que influir mucho y bien en las costumbres públicas, en la verdadera ilustracion de su pueblo y en la seguridad del Estado.

La universidad de Nápoles era hasta ahora el único centro intelectual hácia el que corria toda la juventud napolitana para seguir sus estudios, esceptuando algunos liceos y colegios provinciales que solamente eran establecimientos de segundo órden. Esta afluencia á la capital del reino de la juventud de todas las provincias, llevando á ellas su contingente de ideas subversivas de que está animada cierta parte, no podia menos de llamar la atencion de S. M., mayormente cuando tanto trabaja la revolucion hoy por aumentar sus filas con jóvenes disipados de que tanto abundan todas las capitales. En efecto, un real decreto dispone que la juventud de las provincias siga sus estudios en ellas respectivamente, sin que puedan pasar á la universidad de la capital no estando provistos de ciertas certificaciones. Los cursos elementales de la universidad de Nápoles no se abrirán mas que para los estudiantes de la provincia de Nápoles y de la tierra de Labour.

Aprobamos disposicion tal, y la consideramos como altamente política y verdaderamente civilizadora, pues aparta á los jóvenes de toda distraccion, como ofrecen las poblaciones grandes, y mucho mas una corte, quitándoles los medios de salir ignorantes y disipados, como salen generalmente de en medio de tanta corrupcion como les rodea en los grandes centros de poblacion. El estudio requiere retiro, no disipacion ni tumulto. No solo en Nápoles, sino en todo pueblo culto, las universidades debian situarse en localidades como la que ocupa la nuestra de Cervera en Cataluña. De retiros semejantes siempre sale la sabiduría; de hombres que roban el tiempo al estudio de las ciencias para emplearle en la disipacion y en los vicios, nada bueno puede prometerse jamás la sociedad. Poco nos importa nos llame *fanáticos* esa juventud ilustrada á la manera del pobre siglo XIX que lea estas líneas: los hechos están en favor nuestro.

El embajador de Rusia en París ha dado un suntuoso banquete, al que ha asistido S. A. I. el gran duque Constantino. Hubo varios brindis, entre los que es de notar el de S. A., que dijo así:

«¡Al ejército francés, que lejos de degenerar no ha hecho mas que engrandecerse en la estimacion y admiracion de los pueblos! ¡A esos valientes soldados franceses que envanecen á cualquiera por haberlos tenido por enemigos en el campo de batalla! ¡Cuánto mas dichoso es todavia tenerlos por amigos en medio de las prosperidades de una fecunda paz!

Doy gracias á Dios, señores, porque me proporciona la ocasion de proclamar en alta voz mi pensamiento delante de los gefes que representan la flor de este valiente ejército!

¡Brindo por el ejército francés!»

Estas palabras fueron recibidas con calorosísimos aplausos por parte de los franceses.

Nos alegraríamos saber si casualmente hubo por allí algun uniforme rojo de los que se encontraron en Alma é Inkerman, por ver la cara que ponia.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, 8 de mayo de 1857.—*La Patrie* anuncia que S. A. I. el príncipe Napoleon ha salido para Berlin, encargado de una mision del emperador.—Las dos Cámaras inglesas han votado la contestacion al discurso de la corona.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 8 de mayo de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, [illegible] publicado, 40.10. Operaciones á plazo, 40.10, 15 cor. en firme.

Idem pequeños, id., 40,40 id. vol.

Inscripciones de idem id., operaciones á plazo, 40.50, fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, d., 26,10, 60. Operaciones á plazo, fin próx. ó á vol.

Inscripciones de id. idem. Operaciones á plazo, 26,05, y 26 fin cor. vol.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 65 p.

Idem de segunda, id. publicado, 6.65.

Deuda del personal, id. publicado, 11,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83,25 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107.50 y 45.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

Sociedad general de Crédito movillario español, acciones de 1,900 rs. idem. no publicado, 1,920 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5,24.

BOLSAS ESTRANJERAS.

París 8 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,20.—Cuatro y medio por 100, 91,75.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39.

Idem exterior, 41 1/2.

Consolidados, 94 á 94 1/8.

Amsterdam 2 de mayo.—Diferida, 24 9/16.—Exterior, 41 3/4.—Interior, 38 1/4.

Francfort 2 de mayo.—Diferida, 24 3/8.—Interior, 37 3/4.

Lóndres 2 de mayo.—Exterior, 41 1/2.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers* calle de las Infantas, núm. 36

constantemente su trabajo (1); y su mas precioso alimento, dice despues Tertuliano, es apartar el alma humana de fijar su pensamiento en la Divinidad, ocupándola por el prestigio de una adivinacion falsa (2) para que las piedras sean veneradas como dioses y el verdadero Dios olvidado (3). Y San Agustin hace notar que no fundaron ni establecieron su culto entre los paganos, segun atestigua toda la historia profana, sino asombrándolos con prodigios y que tuvieron mas cuidado en atraerse la admiracion de los hombres que de proveer á lo que les era útil (4). Así los indujeron á rendirles homenajes que les asociaron á su suerte para que, comprometidos con ellos en una misma causa, fueran tambien condenados por un mismo juicio de Dios» (5).

El magnetismo, en su doctrina, es como la antigua idolatría: una atrevida blasfemia contra cuanto la religion venera; blasfemia en que el cielo y el infierno, San Pablo y Apolonio de Thyana (6), la

(1) Ibid.
(2) Ibid.
(3) Ibid.
(4) De Civit. Dei, lib. X, cap. XVIII.
(5) Ibid., lib. II, cap. XXIV, n. 1.
(6) «Es esta fuerza empleada para espulsar los demonios de la que se sirvió San Pablo contra Ananías de una manera tan terrible, es ese poder conocido de los gymnosophistas, de Apolonio de Thyana y todos los que hacian milagros; es en fin ese magnetismo...» Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo., pág. 206. ¿Tenemos necesidad de rectificar el error del autor que cita aquí á San Pablo por San Pedro? Hechos de los Apóstoles, cap. V, vs. 3 y 5.

colocaba este instrumento directamente sobre el bajo vientre (1). «El oido, dice el doctor Charpignon, muda de sitio como los demas sentidos, y se manifiesta con preferencia en los centros nerviosos y en el epigastrio» (2). En estas mismas partes es tambien ó mejor en la ingle donde el magnetizador debe imponer las manos en las flores blancas, las supresiones, los infartos y hemorragias de la matriz y otras enfermedades de las mujeres (3). Luego, si se tienen en cuenta las descripciones que nos han sido dadas por San Basilio y otros padres sobre la postura indecente de la pitonisa en el trípode de Delfos y de la manera en que recibia por estas mismas partes la inspiracion del dios, podrá tenerse el convencimiento de que el mismo espíritu que agitaba estas profetisas de Satanás, es tambien el que en nuestros dias inspira á las adivinas del magnetismo, y no es sin falta de razon que muy graves autores se hayan pronunciado contra lo que habia de inmoral é inconveniente en esta evocacion de prácticas de las oficinas del infierno.

Una nueva prueba que este es el verdadero sentido del magnetismo, y el espíritu que le inspira esencialmente malo, puede deducirse, por todos aquellos que tienen una firme creencia en la divina institucion de la Iglesia, de este otro hecho,

(1) Investigaciones psicológicas, etc., Memoria II, t. I, página 230.
(2) Fisiología del magnetismo, pág. 58.
(3) Véase la Nosología magnética de Aubin Gauthier en su Tratado práctico, pág. 399 á la 403.

que se ha ocupado del magnetismo, «se parece mucho á las posesiones» (1); las «convulsiones, en efecto, son la señal cierta de una agitacion satánica. Un misionero que habitaba en las Indias y tenia esperiencia de esta clase de hechos, refiere que el espíritu inmundo, cuando se ha posesionado del desgraciado á quien quiere hacer instrumento de sus comunicaciones infernales, tiene por costumbre causarle una agitacion extraordinaria de todos sus miembros, y algunas veces le hace hasta verter lágrimas en abundancia y le inspira esa especie de furor y entusiasmo que, como hoy dia entre estos idólatras, era en los antiguos paganos el síntoma y anuncio comun de su presencia, así como el preludio de sus respuestas (2).

Lo que hay de malo y pernicioso en el agente principio del magnetismo, se descubre aun en la observacion que todos los prácticos han hecho de la predileccion que tiene este agente por el epigastrio y las regiones del vientre, pues es, segun dicen, en estas partes donde se desarrollan las facultades mas maravillosas de los sonámbulos (3). Una niña que habia sido puesta en sonambulismo, sin conocimiento de sus padres, por un teólogo de la sociedad del doctor Billot, no oia, segun este autor, el sonido de una guitarra sino cuando se le

(1) Ensayo de psicología fisiológica, cap. XVIII, página 268, 1.ª edicion.
(2) Véase la carta del P. Bouchet al P. Baltus en las Cartas edificantes, tomo VI, pág. 265.
(3) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, página 315.

NUM. 70. MADRID.—LUNES 11 DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Continuamos la tarea que nos hemos impuesto de tocar todos los puntos que debe abrazar la nueva estipulacion entre el gobierno y la Santa Sede y emitir sobre ellos nuestro dictámen, por si de algun modo podemos contribuir á que sea la mas completa y que se fijen y determinen las cuestiones de tal modo que se eviten en lo sucesivo las dudas que embarazan siempre su cumplimiento, y paralizan la accion de los que deben ejecutarla. En nuestro artículo del sábado propusimos «el restablecimiento del medio diezmo y media primicia, ó sea de un seis por ciento de todos los frutos de la tierra, sin escepcion, y productos de ganadería y pesca marítima, los cuales cobre el clero por sí mismo con auxilio del gobierno, cuando lo necesite y pida, y los distribuya de una vez para siempre el Obispo con acuerdo de individuos de su clero catedral y parroquial, cediendo el gobierno, cómo seria justo, la parte correspondiente que hoy cobra de contribucion territorial y pecuaria, que vendrá á ser el mismo seis por ciento, en vez del doce que percibe.» Este medio que nosotros indicamos para la dotacion independiente del culto y clero, es el que nos ocurre como mas á propósito y facil y como mas exento de las vicisitudes políticas que debe evitar el gobierno en asunto tan vital para la sociedad; pero no se crea por esto que nosotros excluimos otros que se propongan por cualquiera, siempre que los creamos conducentes al fin intentado, ni que renunciamos á la devolucion de los bienes y rentas en que consistia la dotacion permanente del clero. Nuestro objeto, única y exclusivamente consiste en que el gobierno y el delegado pontificio alejen de una vez para siempre el estado precario á que la revolucion ha reducido á los ministros de la Iglesia.

Hoy empezamos por los que se han apropiado bienes de capellanías y obras pías sin pagar nada por ellos. A estos en nuestro sentir deberia compelérseles irremisiblemente á la restitucion, como asimismo á los que se los compraron, cambiaron ó heredaron, siguiendo el principio del derecho. *«Res, ubicumque est, pro domino suo clamat.»* No encontramos razon ni motivo alguno que pueda dispensarles de esta obligacion sagrada, ni se hallan en el mismo caso de los compradores de bienes al gobierno, cuyas ventas parecen sancionadas por el último Concordato, puesto que en él se dice que no serán inquietados ni molestados sus poseedores, ademas de que estos han dado un precio por la cosa adquirida y aquellos no. Las razones que militan por consiguiente respecto de los unos y de los otros, no son las mismas. Por otra parte, los bienes de capellanías y obras pías están destinados, ya para título de ordenacion y cumplimiento de últimas voluntades, ya para obras de misericordia y sufragios por el eterno descanso de los fundadores y de otros mencionados por estos. La Iglesia carece de estos medios de crear ministros suyos, y los pueblos donde aquellas radicaban, de cooperadores evangélicos que auxilien al cura en suministrar el pasto espiritual á los fieles. De modo que, sin ganar nada la nacion, se vé privada de los grandes beneficios que la reportaba la institucion de las capellanías y obras pías. Si el gobierno medita bien el asunto, nos prometemos que accederá á lo que dejamos consignado, proporcionando de este modo á los pueblos, sacerdotes que celebren el santo sacrificio de la Misa en las horas convenientes y administren los santos Sacramentos, así como escuelas y maestros que dén educacion á sus hijos, y dotes para que despues tomen estado. A todo esto, pues, estaban destinadas las capellanías y obras pías. Véase ahora si un gobierno justo y reparador puede desentenderse de lo que es tan beneficioso á toda la nacion, solo por favorecer unos cuantos particulares.

Otra de las cosas sobre que llamamos hoy la atencion del gobierno y del delegado pontificio es sobre la conveniencia de que se declare en términos bien esplícitos el contenido del artículo 42 del Concordato, porque sus palabras han dado lugar á dudas y á consultas á la sagrada Penitenciaría, cuyas resoluciones no salvaron los inconvenientes, viéndose los párrocos y confesores en conflictos frecuentes, particularmente despues de la circular expedida en 10 de marzo sobre absoluciones y sepultura eclesiástica. La declaracion que indicamos es la siguiente: Que si bien por el artículo 42 del Concordato se dice que «Consultando á la paz y tranquilidad pública se dejó y aseguró á los compradores de bienes eclesiásticos de aquella época la quieta y pacífica posesion por lo tocante al fuero esterno, al que se concretaba la súplica hecha á Su Santidad, nada resolvió aquel artículo en lo relativo al fuero interno ó de la conciencia, ni por él, segun opinan y pretenden no pocos, debió entenderse que los tales compradores hubiesen dejado de incurrir en culpa, y en la censura impuesta por el Tridentino, y en la consiguiente nota de pecadores públicos, obligados por tanto á reconciliarse públicamente con Dios y con su Iglesia, y á reparar el escándalo en el modo que les dicte un prudente confesor, autorizado ya, como lo estará para [illegible]les en el tribunal de la Penitencia con la benignidad propia de la santa madre Iglesia.» Una declaracion esplícita y terminante sobre este punto libraría á los párrocos y confesores de escrúpulos, de quejas y de injustas recriminaciones.

Si hubiésemos de emitir con toda sinceridad nuestra humilde opinion sobre este particular, opinion fundada en razones de grán valía, por no decir convincentes, y tal vez en decisiones de la curia romana, anteriores al Concodato, sobre casos idénticos al que nos ocupa, diríamos que la declaracion hecha por el artículo 42 es estensiva al fuero interno; pero como en estas cosas no valen los juicios particulares, debemos estar á lo que resuelva la Silla apostólica, y esto es lo que pedimos ahora y esperamos en el nuevo que se celebre.

Respecto á las enagenaciones hechas con posterioridad al Concordato y con infraccion la mas irritante de la fé pública, como así lo declaró, con tanta justicia como verdad, el gabinete presidido por el duque de Valencia, ya tenemos emitida nuestra opinion anteriormente; pero podrá procederse con mas ó menos rigor ó indulgencia, segun convenga y se difiera á las legítimas pretensiones de la Iglesia y á las garantías que se diesen para lo sucesivo, y cumplimiento y ejecucion de lo que se pacte. Si estas no se obtienen á satisfaccion racional, como lo son todas las aspiraciones de la Santa Sede, el delegado obrará como mejor le parezca. Menos malo nos pareceria dejar las cosas en el ser y estado en que se hallan, que tener condescendencias que, lejos de sofocar la revolucion, la envalentonarian, sacando la consecuencia de siempre en perjuicio de los intereses de la Iglesia. No debe olvidarse de que la generalidad del pueblo, con muy raras escepciones, está firme en la fé y aborrece la revolucion; que no es de temer el cisma en España de modo alguno, de que no hay, por la misericordia divina, el menor vestigio en la nacion; que con el auxilio de Dios y María, su Madre, todo se puede, y que, mediando sinceras y rectas intenciones, todo se arregla á satisfaccion y contento, sin perjuicio ni menoscabo de derechos ni intereses legítimos. Continuaremos.

EL CENSO GENERAL DE LA NACION.

Correspondiendo á la atenta invitacion que se ha servido hacernos el señor gobernador de la provincia para que encarezcámos el celo que por parte del público debe desplegarse en la formacion del censo general de la nacion, que debe tener lugar el dia 21 del corriente mayo, nos toca protestar ante todo, que nosotros nunca nos hemos dejado cegar por el espíritu de partido, ni abrigado la idea de que ha de ser malo todo lo que concibieran y ejecutaran nuestros adversarios políticos, por solo el hecho de ser obra y pensamiento suyo. Lejos de proceder de esta suerte, nos hemos complacido siempre en juzgar favorablemente todos los actos dignos de elogio, y hemos reconocido sus ventajas, y recomendádolas al público con el mayor desinterés y sinceridad.

En igual caso nos hallamos ahora, no solo por lo que toca al proyecto de formacion del censo general de España, sino tambien por lo que se refiere á las disposiciones dictadas para llevarlo á cabo. La necesidad de conocer perfectamente la poblacion de un pais está patente á los ojos de todo el que sepa apreciar algo lo que vale la palabra *civilizacion* aplicada á las sociedades modernas. Para hacer cálculos sobre la exacta distribucion de las pechos y tributos; sobre la division de provincias, diócesis, parroquias y partidos; sobre la estimacion y valoracion de la riqueza pública; sobre los aumentos ó disminuciones de los productos agrícolas é industriales; sobre los medios de socorrer las grandes calamidades y escaseces absolutamente imprescindible saber hasta qué cifra se eleva la verdadera poblacion de España, con el fin de hacer mas justa la aplicacion de las reglas sobre que está basada la administracion pública; cifra que ha de ser continuamente el regulador de la máquina administrativa, pues, segun lo dice el mismo nombre, *administracion pública* vale tanto como administracion de los bienes é intereses del público, y si no se sabe de cuántos individuos consta este público, ¿cómo se administrarán justamente sus bienes y se distribuirán sus cargas y se les proveerá de medios que los conduzcan al verdadero progreso y civilizacion?

En España, por efecto de antiguas preocupaciones, se ha tenido siempre gran cuidado de ocultar la verdadera cifra de poblacion, y esto está sucediendo aun en casi todas nuestras provincias. Creemos, pues, que ya es hora de que los pueblos comprendan que el manifestar la verdad en lo que toca al número de habitantes que cuenta cada localidad, en nada ha de perjudicarlos, sino que, por el contrario, ha de favorecerles mucho. La esperiencia de lo que pasa en los paises estranjeros, puede convencerlos de la verdad de cuanto venimos diciendo; y no solamente esto, sino que en todas partes demuestran los pueblos una complacencia oportuna en manifestar el verdadero estado de su poblacion, como que de esto dependen en gran parte las consideraciones y respetos que les han de guardar las naciones estrañas. Nosotros no titubeamos en asegurar que es ya una cuestion de amor y de verdadero orgullo nacional la de presentar ante la Europa un dato fijo, seguro é irrecusable del verdadero estado de la poblacion española, á fin tambien de que no digan los estranjeros, como lo están repitiendo siempre, que España es en este punto lo mismo que en otros muchos, la nacion mas atrasada de Europa.

Finalmente, diremos á nuestros correligionarios políticos en particular y á la España toda, que la formacion del censo general no es un proyecto de partido, sino una obra justamente nacional y patriótica á la que todos sin distincion de opiniones debemos, como vulgarmente se dice, *arrimar el hombro*, puesto que de ella puede reportar inmensos beneficios el pais, beneficios que quizás ahora no es dable apreciar generalmente. ¡Ojalá que el gobierno, despues de haber entrado en este camino de verdaderas mejoras, quiera marchar adelante promoviendo otros beneficiosos proyectos que emanan casi directamente del de la formacion del censo.

Creemos, por fin, que los gobernadores de todas las provincias habrán publicado ya sobre el particular bandos y alocuciones parecidas á la del señor Marfori, y partiendo de este supuesto encarecemos á todos nuestros lectores que al presentárseles en 21 de mayo la cédula prescrita la llenen atentos á la verdad y á su conciencia y con sujecion á las disposiciones dictadas por el gobierno, seguros de que contribuyen á un gran bien para la pátria.

En el pueblo de Atea en Aragon, partido judicial de Daroca y en sitio correspondiente al arzobispado de Zaragoza, ha sido allanada por el alcalde de dicho lugar y su teniente una ermita dedicada al culto de Nuestra Señora de los Mártires, borrando en ella y de propia autoridad, despues de haber menospreciado los consejos de los beneficiados, del cura regente y hasta los del síndico procurador del ayuntamiento, un altar pintado en un costado de dicha ermita, bajo el pretesto de que no se habia pedido permiso al ayuntamiento por el devoto que, con autorizacion del regente y aquiescencia de todo el pueblo, habia costeado un año há.

Este hecho prueba hasta dónde al[illegible]noscabo de las atribuciones de la Iglesia, única competente en estas materias, y que no debieron permitir de modo alguno el cura y beneficiados. Nos prometemos que habrán dado parte á la autoridad eclesiástica y al gobernador civil de la provincia y que, instruyéndose el oportuno espediente, se haga entender al referido alcalde que le está absolutamente prohibido inmiscuirse en las cosas eclesiásticas, pero de tal modo que sirva de escarmiento á todas las autoridades civiles. Si este hecho quedase impune pronto veriamos invadido el santuario y despreciados, cuando no en dispersion, los ministros del Señor. El gobierno, que conoce toda la trascendencia de semejante proceder, se apresurará á adoptar las oportunas medidas en desagravio de los fueros de la Iglesia, tan altamente vulnerados por el alcalde de Atea.

Leemos en *La Discusion*:

«Se nos asegura por un conducto que tenemos por fidedigno, que varios americanos, conocidos por sus opiniones yankees, han tomado en Paris la mayor parte de las acciones de la compañía á cuyo favor se ha adjudicado el servicio de la correspondencia trasatlántica.»

Desearíamos que el periódico oficial diese esplicaciones sobre el particular en un asunto de tanta trascendencia, y que afecta, no solo á intereses grandes, sino á la suerte de nuestras posesiones de Ultramar.

SECCION RELIGIOSA.

Concluye el luminoso discurso del Ilustrísimo señor Obispo de Rodez, en que demuestra que la *razon* y la ley humana no son por sí solas suficientes para hacer el bien y moralizar á la sociedad, que empezamos á insertar en el número 68 del viernes 8 del corriente:

»La religion nos dice: teme á Dios y observa sus mandamientos; hé aquí el hombre. Nuestras santas Escrituras están llenas de promesas para los que observen la ley y de amenazas contra los que la infrinjan: promesas y amenazas que se refieren no solo á la vida presente, sino á la futura, cuya duracion será eterna. El soberano Legislador no se contenta con querer el bien y condenar el mal, sino que se ha reservado el juzgar á todos los hombres segun sus obras, tratando con toda la severidad de su justicia á los prevaricadores, y asegurando recompensará con toda la riqueza de su misericordia á los hombres de bien. Hé aquí el fundamento de nuestros temores y el de nuestras esperanzas. . . . .

Nunca el género humano, á pesar de los errores en que ha caido, ha abjurado completamente estas santas creencias, pero solo en el seno del cristianismo brillan con su luz mas viva. Sobre ellas descansan las instituciones sociales y la seguridad de las relaciones que existen entre los hombres. Ellas forman el consuelo del justo y el terror del impío. Los remordimientos de la conciencia se enlazan esencialmente con la idea de la inmortalidad y con el miedo del infierno, porque, segun la conviccion general, la vida presente solo es una preparacion para la vida futura, en la que la justicia ultrajada recobrará su imperio, la virtud oprimida triunfará de sus opresores, en en la que, por último, el cielo formará la legítima de los buenos, y el infierno la herencia de los malos.

Alabado sea Dios por haber provisto tambien al mantenimiento de su legislacion. No bastaba, en efecto, con establecer el deber ó la obligacion moral, era preciso tambien sancionar este establecimiento por medio de penas y de recompensas que pudieran igualar á todas las perversidades y á todas las virtudes. . . . .

El filósofo Epicuro, esforzándose por constituir en sistema el ateismo, proclamó como base de la moral y como último fin del hombre el placer sensual. Este doctor de mentiras era el menos consecuente consigo mismo. Comprendia que desde el momento en que se renuncia al imperio de Dios y á la felicidad de los ángeles, se debe buscar, bajo el imperio de la razon, la felicidad de los brutos. Este es el resultado neto y la última palabra de esa sabiduría insensata que, en los tiempos antiguos y modernos, ha tratado de resolver el problema del bien y del mal y el de nuestro destino, todo sin remontarse á Dios. Por lo tanto, no nos debe sorprender que los propagadores de esta sabiduría, los espíritus despreocupados, los libres pensadores, hayan reunido en torno de sí á la parte peor del género humano. Quien se dedique á minar la religion, que es la base y la regla suprema de la moral, debe ser aclamado como [illegible]; confesar que no todos los falsos sábios, no todos los partidarios del naturalismo se presentan francamente como enemigos de la moralidad humana, en los mismos términos que los de la escuela de Epicuro. No, lejos de eso, muchos tienen la pretension de darnos una moral nueva, mas conforme á nuestra naturaleza y á nuestras necesidades que la antigua moral del Decálogo y del Evangelio. . . . .

Aquí debemos hacer ver la impotencia de estos adversarios, sean los que fueren, cuando se esfuerzan en dar á su moral de invencion humana una sancion eficaz, y en sugerir motivos bastantes para incitar á los hombres á practicarla.

¿Qué necesidad tenemos, dicen, de remontarnos hasta Dios para hallar la razon del deber y la sancion de la ley? Dejemos á los santos y á los místicos los deberes y las virtudes místicas. Contentémonos con la moral humana, con la moral comun y natural, y dirijamos nuestra vida por las solas luces de la razon.

Uno de sus corifeos, Rousseau, en un rapto de sentido comun, hace mucho tiempo que les ha respondido: «Filósofo, tus leyes morales son muy bellas; pero, por favor, muéstrame su sancion. Inútilmente se quiere establecer la virtud por medio de la sola razon, ¿pero qué base sólida puede dársela? La virtud, dicen, es el amor del órden; pero este amor, ¿puede ser en mí mas fuerte que el de mi bienestar?... Si la Divinidad no existe, solo los malos tienen razon, los buenos son unos insensatos.»

¿Y qué? Se dirá acaso para preservar á los hombres contra sus debilidades é incitarlos á la práctica del bien, ¿no tenemos desde luego el punto de honor, el deseo de conservar su reputacion, y el temor de comprometerse entre sus semejantes?

¡Ah! ¡Que estraño parece tal lenguaje á quien sabe cuántas locuras y cuántos crímenes ha hecho cometer el punto de honor! Por otra parte, tal motivo puramente esterior, ¿puede impedir ningun desórden oculto y secreto? . . . . . .

». . . ¿No cambia y varía hasta lo infinito, como la opinion sobre la que descansa? ¿Son acaso virtuosos esos fariseos de la moral natural, que estudian las fluctuaciones y las locuras de la opinion, para conformarse á ellas? El público, cuyo favor aspiran á conquistarse, ¿cuánto no se equivoca en sus juicios sobre la verdadera virtud? Los hábitos populares, la vehemencia de las pasiones, el ascendiente de las malas doctrinas, el atractivo de la novedad, todo esto ¿no hace caer muy á menudo á la multitud en los mas groseros errores que desfiguran la moral de cien maneras distintas? ¿Qué, si la opinion se manifiesta indulgente sobre las mas graves faltas, ¿será permitido entregarse á ellas sin vergüenza ninguna? Si la opinion constituye como fortaleza de ánimo y como prueba de una independencia valerosa la impiedad y la blasfemia, ¿se podrá ser impío y blasfemador? Si la opinion considera como una cosa honrosa y natural el lavar las manos en la san-

gre de un enemigo, ó de un antiguo amigo de quien se ha recibido una injuria, ¿será permitido, mas aun, será necesario arrebatar un ciudadano á su pátria, un padre á sus hijos, un hijo á su madre?

¡Oh hombres de talento y de razon, qué se debe pensar de vosotros y de vuestros discípulos, si admitís tales consecuencias! Pero si las rechazais, ¿no os avergonzareis de proponer como principio de moral y como causa de virtud lo que con frecuencia hace violar toda moral, y arrastrar por el suelo toda virtud?

Los pensadores naturalistas presentan otro medio de conservar el reinado de la moral entre los hombres: las leyes civiles y las penales; las unas destinadas á dirigir la conciencia de los ciudadanos, las otras destinadas á prevenir sus desvarios y á reprimir sus crímenes.

Así, pues, la gran pretension de moralizar á la multitud por la razon filosófica, conduce á que la misma abdique sus derechos ante la legalidad. Dejando de tener á Dios por principio, por regla y por garante, la moral se verá absorbida por el Digesto, y esplicada en las inmensas colecciones de jurisprudencia. Los tribunales serán otras tan las escuelas de virtud; la prision reemplazará al templo de Dios, y el verdugo será el gran sacerdote de esta nueva religion. ¿Es esta la edad de oro prometida á la humanidad por los apóstoles del progreso.

Lejos de nosotros la idea de faltar al respeto debido á las instituciones y á las leyes que nos rigen en el órden temporal. Sabemos que ningun pueblo puede subsistir sin una legislacion, y sabemos tambien que las disposiciones conminatorias de la ley imprimen un saludable temor en el alma de los malos. . . . .

..... Pero si en el gran naufragio de las creencias religiosas no se da otra brújula á la conciencia humana sino el órden legal, tenemos derecho á esclamar con un antiguo poeta, que ciertamente no era un moralista exagerado: ¡Para qué sirven las leyes impotentes sin las costumbres! Así como no puede haber costumbres sólidas sin religion, no hay tampoco leyes sólidas sin costumbres. Saliendo del hogar doméstico, de la escuela y del santuario hácia la sociedad, la moral pública ofrece al legislador el elemento fundamental de su obra política y civil, y esta obra es tanto mas perfecta cuanto el nivel moral se halla mas elevado. Esto es lo que esplica la preeminencia de las legislaciones de los pueblos cristianos sobre las de la antigüedad, y las de las naciones modernas á las que el principio evangélico no ha regenerado. ¡Oh legisladores, cuán grande es vuestra dignidad, y cuán grande tambien vuestra responsabilidad, puesto que debeis consagrar por medio de vuestras leyes los progresos que la enseñanza divina ha hecho hacer á la razon pública! Y vosotros, magistrados íntegros encargados de velar sobre el depósito de esas leyes y de aplicarlas á los ciudadanos, nosotros os saludamos como á los centinelas de la justicia, que es la hermana mayor de la religion. Pero tanto unos como otros, no ignorais que subordinando la moral á la ley, estableceriais un antagonismo que mas pronto ó tan muy distantes de preverlo todo y de reprimirlo todo. ¡Desgraciado del pueblo que no tuviera ni el temor de Dios, ni la esperanza de una gloriosa inmortalidad! Enemigo de toda superioridad, de toda ley, de todo órden público, pronto romperia el yugo legal que se le impone, y bajo el nombre de civilizacion, proclamaria el reinado de la antigua barbarie.

Hé aquí el último término á que nos conducirian esos predicadores del progreso, esos inventores de sistemas, que quisieran desterrar de la vida humana toda influencia sobrenatural, reemplazando el temor de Dios por el código, y secularizando la moral. Levantamos nuestra voz contra ellos, ó mejor, contra sus funestos escritos, con la autoridad de nuestro ministerio; porque despues de los combates sucesivos que vanamente han dado á la fé, se han fortificado en este terreno, y creerian ganarlo todo si pudieran desterrar á Dios del terreno de la moral, de la enseñanza y aun del hogar doméstico, como lo han desterrado de su corazon. . :

¡Ah! Demasiadas víctimas han hecho, y nuestra hermosa pátria, tantas veces trastornada, atestigua los estragos de sus funestas doctrinas.

Por lo demas, ¡cuántos testimonios concluyentes no se reunen contra esa quimérica sabiduria, á la que San Pablo califica de locura! Apenas bastaria un libro entero si quisiéramos coleccionar todo lo que los hombres de talento y de buen sentido han dicho para sostener la necesidad de la religion, para demostrar la insuficiencia de las leyes humanas cuando se hallan desprovistas de toda sancion divina, para señalar á los hombres sin fé como á séres malvados, enemigos de sus semejantes, para deplorar la suerte y predecir la ruina de los hombres entregados á estas doctrinas desoladoras, por medio de las cuales se esfuerzan en pervertirlos. . . . . »

Hace unos cuantos años se viene practicando por celosos sacerdotes en esta córte, una obra esencialmente restauradora. Al principio de la santa Cuaresma se van á las escuelas gratuitas de niños y niñas, dos ó mas dias á la semana, y principian la esplicacion de la doctrina cristiana á veinte, treinta ó mas niños ó niñas, de los que todavia no han comulgado por primera vez. De tal manera se conducen en sus esplicaciones estos caritativos ministros evangélicos que casi sin advertirlo los mismos niños y niñas, se hallan preparados al cabo de unas cuantas semanas, para recibir despues de Pascua florida la sagrada comunion, consiguiendo además con tan religiosas tareas el que todos estos niños y niñas de ocho años en adelante se presten gustosos á acercarse con frecuencia á los pies del caritativo sacerdote, bien para confesar si se hallan capaces, ó bien para recibir consejos saludables, acomodados siempre á su tierna capacidad. Año ha habido en que por este medio se han preparado para recibir el pan celestial por primera vez mas de doscientos niños y niñas, pasando de seiscientos los que tambien han hecho su primera confesion. En el que va corriendo ya pasan de trescientos los que se han confesado, y es muy probable comulguen por primera vez en todo el presente mes de mayo mas de quinientos.

Observan tambien estos señores eclesiásticos con muy grata emocion de su corazon, que los niños y niñas á quienes enseñan, luego que en la calle los hallan corren alegres á saludarles, y besándoles la mano, manifiestan en su risueño y nada falaz aspecto, la mas sincera gratitud por el bien verdadero que en sus apostólicas tareas infiltran en sus tiernos corazones. ¡Ojalá secunden tan laudables esfuerzos los padres de familia! Si así lo verificaran no sufririan en verdad los amargos pesares que á no pocas familias han alcanzado, y desgraciadamente con mengua de su buen nombre y fama, ocasionados ya por el libertinaje de un jóven, que, apenas entrado en la pubertad, con veloz carrera ha pasado por todos los escesos de la mas degradante disolucion, ó bien por el impúdico descaro con que una hija que apenas cuenta doce años, se halla ya consumada en la mas vil y asquerosa prostitucion, como lo lamentan con amargo desconsuelo cuántas religiosas personas transitan por la noche por las mas concurridas calles de esta capital. No dudamos que las mismas autoridades, impulsadas por deber y por decoro, dispondrán lo conveniente á evitar un daño que socava el edificio moral y religioso de la sociedad, causando innumerables víctimas cada dia é inficionando con su mortífero y pestilencial contacto mayor número de personas que cuantas pestes han azotado nuestro suelo. Sigan, pues, en su obra restauradora los dignos y respetables sacerdotes que con tanto celo la han principiado, y no duden que el Señor Dios Todopoderoso moverá tambien á algunos otros de sus hermanos para que les ayuden en tan benéfica y caritativa empresa, así como bendice sus tareas haciendo que las palabras que salen de sus lábios dén ópimos y sazonados frutos. Con esto se acredita aun á los ojos de los que se llaman despreocupados, que todavia existen en la capital de esta católica nacion sacerdotes que, en medio de sus muchas obligaciones, saben emplear el tiempo que lícitamente pudieran destinar á un inocente solaz en beneficio de sus semejantes haciéndolos religiosos y morales, que son los únicos elementos de vida para la misma sociedad.

Por la secretaría de Cámara y del gobierno eclesiástico de la diócesis de Valencia se ha publicado el siguiente aviso:

«Se hace saber á los señores opositores al concurso abierto en mayo de 1854, que desde mañana lunes 27 de los corrientes hasta el sábado 16 del siguiente mayo, todos los dias menos los domingos intermedios, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, pueden acudir á esta secretaría, por sí mismos ó por sus procuradores, á retirar ó alargar sus firmas á los curatos del márgen; entendiéndose esta facultad solamente para aquellos que hayan de dejar curato de esta diócesis, que actualmente poseen en propiedad, ... ɀos y circunstancias, y segun entendiere que conviene mejor al servicio de Dios y de la Iglesia.

Y para que llegue á noticia de todos los interesados, se fija el presente en el lugar acostumbrado de este palacio, y en las iglesias mayores de Játiva y Gandía.—Secretaría arzobispal de Valencia á 26 de abril de 1857.—José Ignacio Diaz Calvillo, secretario del concurso.

Curatos vacantes.

De término.—Ruzafa, Altea, Alcoy (Santa María).

De segundo ascenso.—Oliva (San Roque), Rellen, Penáguila, Villar, Buñol.

De primer ascenso.—Gata, Parsent, Benimasell, Beniardá, Montaverner, Montanejos, Real de Montroy, Bocorp, Godelleta, Agullente, Tárbena, Gorga, Simat de Valldigna, Montroy, Espadilla, Cheita, Sot'ana.

De entrada.—Alcabalí, Benifairó de Valldigna, Benisivá, Benavites, Aljorf, Balones, Alfarrasí, Poliñá, Salem, Toga, Gilet, Murla, Benimanfull, Estubeny, Cótes, Ador.»

Tomamos de la *Gaceta*:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—La reina (Q. D. G.), en despacho del dia 25 de abril próximo pasado, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

«*Diócesis de Tarazona.*—Para el de Santa María de Calatayud, á don Miguel Perez; para el del Santo Sepulcro de Santa María de Calatayud, á don Claudio Gil; para el de San Miguel de Agreda, á don Pablo Valenciano; para el de Nuestra Señora de los Reyes de la villa de Calcena, á don Francisco Rubio; para el de Santa María la Real de Fitero, á don Joaquin Atinga; para el de San Miguel de Paracuellos de Jiloca, á don Vicente Calvo; para el de Santa María Magdalena de Tarazona, á don Pedro Latorre; para el de San Pedro de Vierroya, á don Manuel Gil de Sicilia; para el de Santa María la Mayor de Bulbuende, á don Jorge Cansado; para el de Santa María del Busto, á don Manuel Felices; para el de Nuestra Señora de la Peña del Frasno, á don Elías Marta; para el de Santa María Magdalena de Losfayos, á don Gregorio Calvo; para el de San Vicente Mártir de Malon, á don Bonifacio Toledo; para el de San Pedro de Paracuellos de Jalon, á don Juan Sanchez; para el de Santa María Magdalena de San Felices, á don Atanasio Lozano; para el de San Miguel de Tarazona, á don Pablo Tarazona; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Atea, á don José Perales; para el de San Miguel de Vijuesca, á don Pablo Castejon; para el de San Miguel de Barillas, á don Alberto Llorens; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Calmarza, á don Marcelino Sanchez; para el de Nuestra Señora de la Purificacion de Cimballo, á don Cleto Gomez; para el de Santa Bárbara de Clares, á don Julian Lamana; para el de San Bartolomé de Castejon de Alarba, á don Simon Agudo; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Cubel, á don Gerónimo Campos; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Grisel, á don Eusebio Aznar; para el de San Gil Abad de Buermeda, á don Benito Jimeno; para el de la Natividad de Nuestra Señora de la Cueva, á don Patricio Caballo; para el de la Purificacion de Nuestra Señora de Litago, á don Joaquin Sanz; para el de la Visitacion de Nuestra Señora de Malejan, á don Mariano Salillas; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Mañanquilla, á don Fidencio Grau; para el de San Pedro de Muro, á don Saturnino Gutierrez; para el de la Purísima Concepcion de Monton, á don Marcelino Pelegrin; para el de San Pedro de Morata de Jiloca, á don Vicente Mariano Gomez; para el de Santa María Magdalena de Orera, á don Manuel Tirado; para el de Santa Cruz de Moncayo, á don Isidro Iturria; para el de San Martin de Moncayo, á don Pedro Marquez; para el de Nuestra Señora de la Asuncion de Tórtoles, á don Paulino Campos; para el de Nuestra Señora de la Huerta de Trasmoz, á don Agustin García; para el de San Millan de Torrelapaja, á don Jacinto García; para el San Millan de Berdejo, á don Ignacio Bergara; para el de San Cristóbal de Villalva, á don Amado Bueno; para el de San Bartolomé de Aldehuela de Tobet, á don Antonio Carrascon; para el de San Julian de Fuentes de Agreda, á don Manuel Ruiz, y para el de Nuestra Señora de la Blanca de Montenegro, á don Manuel Perez Villar.

Diócesis de Pamplona.—Para la Vicaría de la villa de Obanos, á don Eusebio Echaniz.

(*Se concluirá.*)

Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú* del 1.° de mayo:

«En la tarde de ayer se inauguró el colegio dirigido por las hermanas de la Purísima Concepcion con una funcion religiosa á la que fueron invitadas las autoridades, el clero y todas las familias de las niñas inscritas. El reverendo don Ramon Roig leyó un bello discurso lleno de erudicion, manifestando el gran paso que ha dado Villanueva con el establecimiento en ella de las mencionadas hermanas. Estas, acompañadas al piano cantaron la salve, la letanía y algunos himnos, finalizando con el *Te-Deum*. Todos los convidados salieron complacidos de la amabilidad de aquellas señoras, que van conquistando las simpatías de la poblacion entera.»

SECCION DE NOTICIAS

Dicen las *Hojas Autógrafas*:

«El capitan general de Badajoz ha suspendido, se ignora por qué causa, su salida á revistar las fuerzas que se habian de reunir en Llerena. Al darse esta noticia á *Las Novedades*, se añade que en aquella ciudad se despachan correos estraordinarios para la córte, se manda empleados de correos á otros puntos, como Mérida, donde hay administracion; se reunen los jefes de la guarnicion . . . . del general; se vigila noche y dia medidas así civiles como militares.

—El llamamiento y declaracion de soldados para la quinta de cincuenta mil hombres que debia tener lugar en toda España el 21 del corriente, no se verificará hasta el 24, en razon á ser aquel dia el señalado para proceder á formar el censo de poblacion.

—Acaba de fallecer en Madrid de una pulmonía el antiguo intendente y diputado, señor Romeu.

—Insiste un periódico progresista en que la oposicion del Senado probará sus fuerzas en la contestacion al discurso del trono.

—S. A. el infante don Enrique debe encontrarse ya en Francia cumpliendo así las órdenes del gobierno. El dia 6 salió de Valladolid acompañado de un jefe de la Guardia civil y en una silla de posta particular. A las siete y media de la tarde llegó á Búrgos, y al dia siguiente á la misma hora de la mañana, marchó para su destino. Ha sido visitado por las primeras autoridades, y por no molestar sin duda, no quiso admitir la guardia de honor que le estaba preparada.»

—El discurso de la reina Victoria, leido en las Cámaras inglesas el dia 7, no ofrece mas reformas en el interior que las relativas á las leyes testamentarias y matrimoniales, y espresa el disgusto de que la cuestion de China no se haya arreglado, como tampoco han terminado las negociaciones con los Estados Unidos y Honduras, respecto á la América central. No se hace mencion de Nápoles. Habla del tratado celebrado con la Persia; estos son los puntos mas interesantes del discurso.

—Asegúrase que los vicalvaristas darán contestacion al manifiesto de Espartero, en lo que con ellos tiene relacion, al discutirse la contestacion al discurso de la corona.

—Anoche bien tarde llegaron á Madrid los duques de Montpensier. S. M. el rey salió á recibirlos hasta el ferro-carril.

—*El Leon Español* de anteayer contiene los siguientes despachos telegráficos:

Paris 9 de mayo.—El príncipe Napoleon ha salido para Berlin, con el objeto, segun se dice, de devolver la visita al príncipe de Prusia, pero en ese viaje lleva otro fin mas importante: el de ponerse de acuerdo para arreglar los asuntos de Italia.

Lóndres 9 de mayo.—Antes de ayer se constituyeron las Cámaras inglesas. El discurso de la reina ha sido bien recibido, habiéndose ya votado la contestacion por ambos cuerpos.

Copenhague 8 de mayo.—La nueva combinacion ministerial ha fracasado lo mismo que la primera. Los señores Bulow y Molske se han marchado de esta capital. El partido esclusivo danés es por el momento dueño de la situacion.

Lóndres 9 de mayo.—El general Outram escribe que Mahomerah ha sido tomado, habiendo perdido los enemigos doscientos hombres entre muertos y heridos, diez y seis cañones y muchas municiones. Los persas se han retirado en desórden hácia Chiraz y Shuster. Los Arabes se mantuvieron bien dispuestos.

Paris 9 de mayo.—El programa de las funciones para obsequiar al gran duque Constantino de Rusia se ha cumplido con suntuosidad y grandeza. En todas estas fiestas ha habido verdadero fausto egregio, con esa severidad que da la multitud de ricos y variados uniformes de todas las naciones. Ya no falta mas que la representacion extraordinaria de la ópera.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SÁBADO POR LA TARDE.)

EL CATÓLICO trascribe, precedidos de algunas oportunas observaciones, los principales párrafos de las pastorales que acaban de publicar los señores Obispos de Rodez y Arras, en Francia, en las que se procura poner de manifiesto dónde está la verdadera moralidad, cuál es su principio y dónde se halla su sancion.

LA ESPERANZA examina y reduce á su justo valor ciertas especies vertidas por *La Epoca* con motivo de los estados que ha publicado la *Gaceta* del importe de los bienes eclesiásticos, de los de beneficencia, instruccion pública y de propios; procurando demostrar que con ellos no ha de salir de apuros la España, ni menos podrá establecer sobre sólidas bases el porvenir y el crédito de la nacion española, como lo supone el *órgano de la Union liberal*.

LA REGENERACION se ocupa del mismo asunto.

EL LEON ESPAÑOL examina el manifiesto del general Espartero á los electores de Barcelona.

LA EPOCA, refiriéndose á la reforma constitucional que se anuncia, y especialmente á las vinculaciones, resume su opinion en los siguientes párrafos:

«Lo hemos dicho antes de ahora; si fuéramos á crear una constitucion no vacilaríamos un solo instante en dar al elemento hereditario la participacion que, en nuestro concepto, conviene que tenga en el Senado español. Si fuéramos á discutir nuestro código civil con abstraccion completa de toda idea política, defenderíamos la libertad de testar, admitida hoy por muchas naciones, las mas civilizadas acaso de Europa, y consignada en los fueros de Aragon. No somos partidarios de esas ideas absolutas y niveladoras que han puesto á Francia en el estado en que hoy se encuentra. Hemos creido ahora, como siempre, que el gobierno representativo y constitucional en las naciones antiguas debe aproximarse en todo lo posible á lo que es este sistema en la vieja Inglaterra.

Pero la constitucion está hecha; vive hace doce años en nuestro pais; el Senado está constituido, y componen parte de él casi todas las categorías á que puede abrir la puerta la proyectada reforma; no ha llegado aun el dia de discutir el nuevo código civil ni la materia importantísima de las herencias, y por lo mismo es á nuestros ojos granjorarla, á la ley fundamental y de no dar un triunfo en la opinion que generalmente no penetra en el fondo de las cosas á los que, siendo iniciadores de la reforma constitucional en 1852, tienen que ser los representantes de ella en 1857.»

EL ESTADO escribe su acostumbrada revista semanal.

EL ORBE discurre sobre la nueva *union liberal* con motivo de los rumores que han corrido relativos á que vicalvaristas y progresistas estaban en camino de una buena inteligencia.

LAS CORTES escribe un corto artículo puramente metafísico para esplicar la índole de los principios que profesa el partido progresista.

(IDEM DEL DOMINGO.)

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, EL OCCIDENTE y LA PENÍNSULA reseñan la sesion de Córtes que verán nuestros lectores en otro lugar.

EL PARLAMENTO, para sostener la restauracion de las vinculaciones ó el principio hereditario, combate como inexacto lo que ha dicho *La Discusion* relativamente á que hasta en Inglaterra ha perdido la Cámara alta toda su importancia, y que hoy dia es tan solo una grande y pasmosa ruina, desde que han penetrado en aquel pais las nuevas ideas, y se ha verificado la reforma electoral.

LA CRÓNICA y EL CRITERIO dedican algunos párrafos al manifiesto del general Espartero, ofreciendo el segundo que los prohombres de Vicálvaro darán muy pronto en las Cámaras las esplicaciones que crean convenientes, acerca de la conducta que observaron durante el inolvidable bienio, y las verdaderas causas que motivaron la última crísis ministerial, y las sangrientas revueltas de julio.

EL CLAMOR PÚBLICO sigue combatiendo la reforma del Senado.

LA IBERIA combate asimismo la relativa á los reglamentos interiores de las Córtes, que considera de la competencia esclusiva de los mismos Cuerpos colegisladores, segun lo previene espresamente la ley que rije en la actualidad.

LA DISCUSION publica su artículo segundo sobre la reforma del Senado.

EL FENIX vuelve á repetir su profesion de fé política, para desvanecer las dudas que algunos abrigan respecto á la verdadera posicion que ocupa en el estadio de la prensa.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de mayo de 1857.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

ORDEN DEL DIA.

Fueron aprobadas sin discusion las actas de los distritos de La Lonja (Barcelona), Priego (Cuenca), Enguera, Gijon, Moron, Aracena, Leon, Vistillas (Madrid), Huelva, Navahermosa, Salas, Puigcerdá, Coria y Valls, y proclamados diputados los señores que resultan elegidos por estos distritos.

Se leyeron los artículos 32 y 33 del reglamento y los demas que hablan del nombramiento de la mesa.

Procediéndose á la votacion de presidente fué elegido para este cargo el señor Martinez de la Rosa por 168 votos; habiendo obtenido los señores Montecastro, 1; Mayans, 1; Bravo Murillo, 1, y habiendo habido dos papeletas en blanco.

Para vice presidentes obtuvieron votos los señores conde de Vistahermosa, 125; Maquieira, 131; marqués de Corbera, 31; Hurtado, 62; Ferreira Caamaño, 105; Alonso (don Millan), 72; Marfori, 7; Alvarez (don Fernando), 7; Estrada, 2; Santa Cruz, 2; marqués de Ovieco, 2; Zaragoza, 21; duque de Alba, 27; Roncali, 7; Goyeneche, 6; Fernandez Negrete, 1; Cuenca, 1; Posada Herrera, 1; Campoy, 16; Aurioles, 1; Lopez Serrano, 3; marqués de Montecastro, 2; Arias, 1; Ruli, 1; conde de San Luis, 1; Canga Argüelles, 1; Flores Calderon, 1; Rios Rosas, 1; Lopez Ballesteros, 3; Calderon Collantes, 1; marqués de San Isidro, 1; Sanchez Ocaña, 2; Nocedal (don José María), 1; Ramirez Arellano, 1; Cardenal, 1; Belda, 2; Orobio, 1; Mélida, 1; Campoamor, 1.

Habiendo tomado parte en la votacion 191 señores diputados, y siendo la mayoría absoluta 96, quedaron declarados vice presidentes, por el órden que se nombran, los señores Maquieira, Vistahermosa y Ferreira, y se anunció nueva votacion entre los señores Alonso (don Millan) y Hurtado.

Verificada esta, resultó elegido el señor Alonso por 108 votos contra 81 que obtuvo el señor Hurtado; habiendo tomado parte en la votacion 193 señores diputados y habiendo resultado tres papeletas inutilizadas.

Se procedió en seguida á la eleccion de secretarios resultando haber obtenido votos los señores Barzanallana, 98; Belda, 70; Bouligni, 70; Suarez Inclan, 53; Cardenal, 19; Ozores, 11; Marfori, 3, y uno respectivamente los señores Uria (don José), Lorenzana (don Juan), Ariza, Escobar, Ribó y Lasala.

Quedaron, pues, nombrados secretarios los señores Barzanallana, Belda, Bouligni, Suarez Inclan; siendo elegido para segundo el señor Belda, conforme al reglamento.

Se procedió al juramento de los señores diputados, principiando por el señor presidente y concluyendo por los secretarios, segun dispone el reglamento.

Concluido este, el señor presidente pronunció un discurso para decir á los diputados, que lo que creia recompensaban en él con nombrarle presidente del Congreso era la consecuencia en su larga carrera política, en la que habia procurado siempre que se consolidase en España el régimen político de *libertad y órden*.

En seguida se procedió al sorteo de las secciones, y dió el resultado siguiente:

PRIMERA SECCION.

Señores Trillo, Paz Membiela, Muñoz Andrade, Santillan, Teresa, Alvarez (don Fernando), Andrés García, Belascoain, Enriquez, Fuente (don José), Altés, Aurioles, Arias, Nocedal (don José), Lopez Serrano, Polo y Borrás, Campoamor, Gutierrez de los Rios, Carriquiri, Mario Barnuevo, Aréchaga, Suarez Puga, Echevarría (don Genaro), Pardo Montealegre, Flores Calderon, Bosque, baron de Alcalá, vizconde de Rios, Martinez de la Rosa, García Hidalgo y Varona.

SEGUNDA SECCION.

Señores Dorado, Melgar Reina, marqués de Ovieco, Vazquez Parga, conde de Patilla, Mélida, Fernandez Negrete, marqués de Montevirgen, Navarro Villoslada, Vazquez, Quintana, Cardenal, Balmaseda, Ardanáz, Bayo, Diaz (don Ventura Diaz Martin, Moreno (don Domingo), Goicorrotea (don Roman), Cumbres Altas, Martinez Marti, Barber, Nuñez Arenas, Aguiló, Cárrias, Marfori, Ganga y Galvis, Arizcum, conde de Pestagua y Blanco de la Toja.

TERCERA SECCION.

Señores Estrada, Beltran de Lis, marqués de Villavieja, Esponera, Cadenas, Somoza, Parra y Vinos, Benavides (don Antonio), Casado, Barzanallana (don M.), Delgado, marqués de Auñon, conde de Revillagigedo, Rios Rosas, Pins, Hernandez Pinzon, conde de San Luis, Diez Canseco, Rodriguez (don Bernardo), marqués de Mirabel, duque de Alba, Estrella, Clavé, Osma, Belda, Lorenzana, Ruil, Cuenca, Canga Argüelles, Barzanallana (don José) y Montalvo.

CUARTA SECCION.

Señores Orobio, Zaragoza, Ribó, Trúpita, Marquez, Camacho, Fiol, conde de Vistahermosa, Madramany, Chico de Guzman, Posada Herrera, Solis, Calderon Collantes, Braco, Lasala, Piñan, Alvarez Quiñones, Cavero, Nocedal (don Cándido), Mendoza, Olona, baron de Mámmola, Areitio, marqués de San Isidro, Romero Toro, Sanchez Ocaña, Balboa, Estéban Collantes, baron de Córtes, Iranzo y Mayans.

QUINTA SECCION.

Señores Rebagliato, marqués de Villaseca, Martinez y Peris, Roca de Togores, Moyano y Sanchez, Gimeno, Salamanca, Almodovar, conde de Hornachuelos, marqués de Pidal, Castellanos, Maquieira, Cervelló, Sanz, Fernandez de Córdoba, Mariátegui, Gaya, Fuentes (don Juan), Gonzalez Brabo, Lopez Ayala, marqués de Montecastro, Ferrer Pleguamans, Calderon (don Carlos), marqués de Cuellar, marqués de la Conquista, Gonzalez Serrano, conde de Vilches, Thous, Elduayen, Echarri y Ferreira.

SESTA SECCION.

Señores Luengo, Borrego, marques de Corvera, Urries, Coronado, Benavides (don Trinidad), marques de los Saldos, Suarez Inclan, García Ochoa, Cueto, Enriquez Valdés, marques de Cas-

telar, Alonso (don Mulan), Borrás, Romali, Bernaldo de Quirós, Falces, Gil Osorio, Sejas Lozano, Goicorrotea (don Francisco), conde de Goyoneche, Giron, Escobar, Moyano (don Claudio), Paez Jaramillo, Maroto, Escudero y Azara, Zayas de la Vega, Ramirez Villaurrutia y Lopez Ballesteros (don Diego).

SETIMA SECCION.

Señores Ruiz Aliatar, Ozores, Olleta, Casado, Valero Soto, Mercé, Espinosa, conde de San Juan, Sancho, vizconde de Revilla, Colubí, Martinez Davalillo, Herreros, Campoy, Chacon, Iglesias, Ramirez Arellano, Uría, Tobar Perez, Tejado, Moreno Lopez Romero, Bonilgnl, Illas y Vidal, Flórez, Gomez Inguanzo, Villalobos, Salas y Furió.

Quedaron sobre la mesa para discutirse el lunes dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de Puente de Hume (provincia de la Coruña), y las de Lérida, y admision de los señores don Joaquin Barreiro, don Rafael Lopez Ballesteros y don Domingo Dalman, y se levantó la sesion á las cinco y media.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Mejico 1.° de abril.—En el último correo de España han dejado de recibir carta bastantes personas, y es de notar que, en su mayor parte, son de los acreedores españoles calificados de *fraudulentos*. ¿Habrán dejado de escribirles todas sus relaciones, ó deberá atribuirse á otra causa este suceso? Recuerdo que en alguna ocasion cierto administrador de correos de estas tierras se entretenia en escudriñar las correspondencias epistolares; ignoro si á caza de contrabando. ¿Sucederá ahora lo mismo? Ni lo afirmo ni lo niego.

A pesar de esta falta, han llegado y han visto la luz pública aquí las disposiciones de ese gobierno sobre la cuestion mejicana, con tanta ansia esperadas. Su lectura ha comunicado una sombra de aliento á los españoles; sí, no queremos creer que el gobierno de España deje de tratar este asunto tan digna y activamente como merece. Aguardamos, pues, impacientes los resultados de estas disposiciones, resueltos todos los españoles á sufrir cuanto sea necesario, con tal que quede bien puesta nuestra bandera, que es lo que mas urge y mas interesa.

Este gobierno no puede resistirse á las justas exigencias, aunque, como se debe esperar, las haga con la energía que reclaman los hechos pasados. El encono contra todo lo español y la afectacion de desden hácia nosotros, continúan como siempre; pero aunque Comonfort ha sofocado todas las revueltas civiles, habiendo gastado en esta obra los miserables recursos que tenia, no cuenta hoy, á no ser que se aprueben en el Norte los famosos tratados y el empréstito, no cuenta, digo, ni con un peso para hacer frente á los gastos que ocasiona la probabilidad de una guerra con España, ni en el pais hay tampoco el espíritu necesario para empeñarse en ella. Aun cuando, como á última hora se susurra, los tales tratados se hubiesen aprobado, tampoco se podria sostener una guerra estranjera; pues los millones de los dichos tratados, si se reciben, se repartirán como pan bendito, y algunos de los que mayor ventaja sacarán de esta negociacion, se sostendrán en el poder si hay paz; pero al primer cañonazo de los españoles en Vera Cruz vendrian á tierra.

Será mas que probable que este gobierno ceda á lo que de él exija el de España, en cuanto se refiera á los asesinatos de Cuernavaca; pero no asi en lo relativo al rompimiento del tratado de 1851. Si el gobierno de España no se precave contra esta probabilidad, la cuestion quedará en pié, porque la aprobacion de los actos referentes á la convencion española, equivale á aceptar una ofensa hecha á la bandera española, y renunciar á que la madre patria tenga ni aun la influencia que se debe al respeto en esta república. Mueve- me á hablar de esta manera, el aspecto tétrico y confuso de estos gobernantes en cuanto se refiere á los sucesos de San Vicente y su ofensiva arrogancia en lo que respecta á la convencion. Véase sino la parte referente á aquella del manifiesto presidencial toda llena de inexactitudes, por no emplear otra palabra mas dura y mas merecida.

La junta menor de los acreedores españoles ha refutado en una larga esposicion, fecha del 24 del pasado, las palabras del presidente de que arriba hago mencion. Este gobierno hizo reunir á los acreedores disidentes, los que nombraron su agente especial, habiendo recaido el nombramiento en un señor Trueba, que no tiene interés propio en el fondo ni es español. Pero hay mas: no contento el gobierno con faltar así al tratado, ha llegado al estremo de pasar una órden á la tesorería para que se divida el fondo y se entregue al nuevo agente la parte del 8 por 100 como representante de los acreedores peticionarios. Con fecha del 30, la junta menor ha elevado otra esposicion al gobierno español, denunciando este nuevo abuso é infraccion del tratado, cometido de mútuo acuerdo entre el gobierno mejicano y media docena de intrigantes, con desprecio de las facultades propias y legítimas del gobierno de España. Los agravios no es fácil que puedan ir mas lejos, ni la ocasion puede ser mas propicia para que, obrando con energía y prudencia, se considere á la España como es debido y sus súbditos residentes en estas regiones puedan conquistar para lo futuro una posicion positiva y que asegure sus justos derechos.

A última hora corren rumores de no estar aun desaprobados los tratados con el Norte.

Al vapor *Méjico*, que traia como de costumbre víveres para la *Ferrolana*, que se halla de estacion en Veracruz, se le comunicó órden por el administrador de la aduana de aquel puerto, á quien la dió el gobierno por telégrafo, para que desembarcase los víveres, no permitiéndole de ningun modo trasladarlos á la *Ferrolana*. ¿Qué le parece á V.? (*La Crónica.*)

AUSTRIA. *Viena* 30 de abril.—El príncipe Daniel ha salido ayer repentinamente con su esposa y servidumbre para Cettinga. Esta marcha inesperada ha causado estrañeza á todos, y hé aquí cómo se esplica: Parece que al príncipe Daniel le ha ofendido, ó por lo menos afectado, que el emperador no le haya concedido la audiencia tan pronto como la solicitó. Sin embargo, se dice que el principal motivo de su salida es la noticia que ha recibido anteayer por un despacho, anunciándole que la agitacion era cada vez mayor en Montenegro, y exigia que su regreso no se retardase. El príncipe, pues, ha marchado sin haber visitado al embajador otomano.

Desde ayer se habla en nuestros círculos diplomáticos, y de una manera bastante positiva, de un paso conciliatorio que el gabinete de Turin habia dado respecto al Austria. Esta manifestacion pacífica del gabinete sardo no llegará directamente al conocimiento del de Viena, pero no por eso le será menos satisfactoria. Asegúrase que el gabinete de las Tullerías ha recibido de Turin, á consecuencia de las representaciones apremiantes que ha hecho á la córte de Cerdeña, una contestacion que habrá de obligar al gabinete de Viena á que consienta en la renovacion de las relaciones diplomáticas entre ambas córtes. Como quiera que sea, se han recibido en París declaraciones terminantes y satisfactorias de Turin; se han comunicado al baron de Bourqueney, pero este embajador no las ha comunicado todavía oficialmente al gabinete de Viena. (*Borsenhalle*).

Mucho dudamos de todas estas noticias de color de rosa. Que en Paris se desee y se trabaje *por la paz*, es corriente; pero que estos trabajos surtan efecto tan pronto, y mucho mas en la tal desavenencia, es cosa para mas despacito. Y sino véase lo que de Viena escriben con fecha 7 del corriente al *Diario aleman de Francfort*:

«Aquí se aceptan con reconocimiento los buenos servicios que Francia ha procurado hacer al Austria en la cuestion sarda. No se hallan sin embargo satisfechos en el fondo, porque en las conversaciones particulares que sobre este negocio han tenido nuestro embajador en Paris y el conde Walewski, este ha tratado de justificar al gabinete de Turin, sin aprobar directamente las miras de Austria.»

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Paris, 9 de mayo de 1857.—S. M. la reina doña Maria Cristina de Borbon llegó á Paris ayer 8.

Nueva York, 24 de abril.—Parece que se persiste en el propósito de enviar una escuadra de los Estados-Unidos á las costas del Istmo de Panamá.

PORTUGAL. *Lisboa* 2 de mayo.—En la carta anterior he indicado algo sobre el presupuesto portugués y sobre el estado de la hacienda de este pais. Hoy voy á hablaros de un proyecto de ley que ha sido presentado por el ministro de Hacienda, y que debe contribuir á desarrollar nuestros medios de crédito.

En una de las sesiones de las Córtes, el señor Avila ha pedido que se autorice á los consejos municipales, á las corporaciones religiosas, á los hospitales y otros establecimientos de beneficencia, para convertir en rentas sobre el Estado por ventas ó por subrogacion, los rendimientos que poseen hoy en inmuebles. Esta medida recibirá la sancion legislativa y contribuirá á levantar el curso de los fondos públicos, y hará menos onerosos en lo sucesivo los empréstitos y emisiones de títulos que Portugal deberá hacer, y mas fáciles las operaciones que puedan proponerse.

La comision nombrada para examinar el proyecto de cesion de la línea de Oporto á Lisboa, ha presentado ya su informe. Importa mucho que el gobierno reciba la autorizacion para negociar con M. Peto. El señor Fontes de Mello y sus partidarios de la oposicion atacarán algunas disposiciones de este tratado, y no dejarán de hacer sus observaciones al artículo 1.°, que da al concesionario un plazo de seis meses para formar una compañía respetable, *salvo* el estado del mercado; es decir, que le liga muy poco, mientras el Estado es solo el comprometido. M. Peto se reserva nueve meses para presentar sus planos definitivos, y aun estos nueve meses no empezarán á contarse sino desde que la sociedad esté constituida. (*La Crónica.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada.

Ignórase de cierto cuál fué la pátria de este santo, aunque segun un leccionario muy antiguo de la iglesia asturicense, debió nacer en Villoria, lugar pequeño de la Cantabria. Pasó la mayor parte de su vida en una ermita que edificó en el sitio donde hoy está establecida la ciudad que lleva su nombre, en cuya ermita se ocupaba sin intermision en ejercicios fervorosos de contemplacion y de caridad. Es esta virtud de suyo ingeniosa; siempre encuentra medios para llevar á debido efecto los proyectos que concibe, é infunde aliento á las personas que se hallan animadas de su espíritu para vencer los mayores obstáculos. Esto precisamente se verificó en nuestro santo, que, sin recursos de ninguna especie, y sin proponerse otro fin que el de ahuyentar de aquella comarca á los malhechores que la inundaban, guarecidos en la espesura de sus bosques, consiguió hacer un camino ó calzada cómoda y segura por donde pudiesen transitar los pasageros, libres de las vejaciones de los bandidos. Taló aquellos pedazos de bosque que impedian mas la seguridad, cegó algunos lugares pantanosos, é hizo construir un puente muy sólido y costoso, concurriendo voluntariamente á secundar sus benéficas intenciones todos los pueblos comarcanos. Consecuencia de estas mejoras fué la construccion en aquellos sitios de multiplicadas habitaciones, que al poco tiempo vinieron á formar una poblacion, que es la misma que hoy se conoce con la denominacion de Santo Domingo de la Calzada, en memoria de su piadoso fundador.

Murió este lleno de virtudes y merecimientos el dia 12 de mayo del año 1109.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis á la continuacion de la novena de martes á San Antonio de Pádua como los anteriores; este dia funcion por la mañana, y por la tarde á las cinco y media, predicando don Antonio Macía.

En el colegio de Portugueses, de diez á doce, el acostumbrado manifiesto, y por la tarde á las seis sermon, que dirá don Ciriaco Cruz.

Oficiarán el coro las señoritas educandas.

Seguirá la solemne novena dedicada á Maria Santísima de los Desamparados en el hospital de Monserrat, siendo en la forma ya espresada; este dia á espensas del señor teniente, hermano mayor de su congregacion; predicará don Gregorio Montes.

En las Descalzas reales continuará el obsequio á Nuestra Señora del Milagro todo el dia.

Ademas continuará la devocion del mes consagrado á la Vírgen Maria en las partes que siguen:

En San Antonio del Prado, donde predicará por la tarde don Hermenegildo Sancho; en el Caballero de Gracia, don José Fernandez Losada; en las Carboneras, el P. Cayetano Bellon de las Angustias, escolapio; en el Espíritu Santo, don Antonio Valiente; en San Isidro el real, don Pedro Palomeque, en San Ignacio, don Castor Compañía; en Santo Tomás, don Pedro Regalado Ruiz; por la noche en Nuestra Señora de Gracia, el rector; en Santiago, Buenadicha y Rosario, sin sermon.

Tambien en Santa Catalina de los Donados y capilla del Hospicio, por la tarde.

—Se reza de Santo Domingo de la Calzada, y la misa es del comun de confesor no pontífice, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es del cap. XII de San Lúcas, versículo 35 hasta el 40.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, plazuela de Anton-Martin, la del mismo título en San Andrés, ó la de las Escuelas Pias de San Fernando.

NOTA. Todos los fieles que visiten en este dia alguna iglesia de la órden de San Agustin, ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia, por ser dia de la octava de la conversion del santo.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta del domingo.*)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

Accediendo á lo solicitado por don Joaquin Fontanillas, ministro del tribunal de Cuentas del reino, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificacion le corresponda; quedando satisfecha de los buenos servicios que ha prestado en su larga carrera.

Dado en Palacio á 1.° de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

En consideracion á las circunstancias que concurren en el consejero real don Juan Butler, vengo en nombrarle, de acuerdo con el Consejo de ministros, para la plaza de ministro del Tribunal de cuentas del reino que resulta vacante por jubilacion de don Joaquin Fontanilles.

Dado en Palacio á 7 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda Manuel García Barzanallana.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. señor: Enterada la reina (Q. D. G.) de la exposicion que han promovido el patron y tripulantes de la lancha de la cofradía de Bermeo, nombrada *San Juan Bautista*, Pedro de Sandoya, Luciano y Eusebio de Elespurri, Domingo Antonio de Izurrieta, Ignacio de Magnregui, Blas de Landa, Francisco de Fullaondo, Manuel de Bilbao, Manuel y Santos de Arazosa, Marcelino de Otazabal y Anuncio de Goyenechea, haciendo presente el servicio que prestaron con motivo del temporal ocurrido en aquellas costas el dia 1.° de abril próximo pasado, salvando la tripulacion de dos lanchas pescadoras de la misma cofradía y pertenencia de Juan Bautista de Garamuñu y Salvador de Barandica, ha tenido á bien disponer S. M., conformándose con el dictámen de V. E., que se den las gracias en su real nombre á los espresados individuos que tripulaban la lancha salvadora por su noble y humanitario comportamiento; y que se publique este hecho en la *Gaceta* para satisfaccion de los interesados.

De real órden lo digo á V. E. en contestacion á su oficio núm. 1,602, para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1857.—Francisco de Lersundi.—Señor director general de la Armada.

(*Idem de hoy.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 4.°—Circular.

Excmo. señor: Habiendo llamado la atencion de la reina (Q. D. G.) el gran número de publicaciones que sin la competente autorizacion se llevan á cabo por diferentes personas, estractando, recopilando ó reimprimiendo las ordenanzas, reglamentos y disposiciones del gobierno sobre asuntos del servicio militar; y deseando S. M. poner á cubierto esta clase de testos de las adulteraciones y errores á que la tolerancia de tan arbitrario abuso podria dar lugar al reproducir tratados que son propiedad esclusiva del gobierno, á quien debe estar reservado acordar su publicacion cuando lo estime conveniente y en la forma que considere mas oportuna, como mejor y único apreciador de las necesidades del ejército, se ha dignado resolver que por ahora, y entre tanto se dicta una medida general sobre el particular, queda prohibido, sin prévia autorizacion del gobierno, estractar, recopilar y reimprimir las ordenanzas generales del ejército, y los reglamentos y disposiciones relativos al servicio militar, cuidando V. E. del exacto cumplimiento de esta resolucion en la parte que le corresponda.

De real órden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1857.—Constancia.—Señor....

GACETILLA.

Y tenia razon. Estando reunidos en una fonda militar, un poeta, un cura, un usurero y un pintor, dijo el militar:

—Propongo un brindis para el primer hombre del mundo, para Alejandro Magno.

—¡Protesto! saltó el poeta, el primer hombre del mundo fué Byron.

—¡Profano! esclamó el cura, el primer hombre del mundo fué San Ignacio de Loyola.

—Proclamo, chilló el usurero, que el primer hombre del mundo fué Malthus.

—¡Protervo! vociferó el pintor, el primer hombre del mundo fué Miguel Angel.

—¡Pobres señoritos! se permitió decir el criado de la fonda, el primer hombre del mundo fué Adan.

Cisneros y La Presse. En el artículo necrológico que publica *La Presse* de Paris el 4 del actual, dando cuenta de los personajes notables que han fallecido en Europa durante los últimos dias,

—59—

verdad y la mentira son histéricas (1), Juana de Arco, contada en el número de las crisiacas y sonámbulas (2), el arcángel San Miguel, llamado el dios Marte de los cristianos (3); y el Redentor de los hombres, tomado por modelo de los magnetizadores (4), revelador é institutor de su ciencia (5); mientras que en sus procedimientos y su práctica presenta una ofensiva parodia de las ceremonias

(1) «Santa Teresa era á la vez clorótica é histérica; no es pues sorprendente que en este estado hubiese tenido visiones. Los hombres piadosos de su tiempo hicieron milagros; pero desde hace mas de medio siglo (desde Mesmer, por supuesto) la ciencia los ha despojado de su mérito y prestigio.» Compárala el autor á la pitonisa que, segun Jamblico, ayunaba antes de pronunciar sus oráculos y se esforzaba en hacer de dia en dia su vida mas austera y santa. El Magnetismo animal esplicado, leccion IX, págs. 386 y 387.

(2) Investigaciones psicológicas, carta VII, tomo I, página 237. El baron Dupotet se pregunta si era «ángel ó demonio.» Y contesta «que habia leido en el libro de los siete sellos.» Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, páginas 32 y 33.

(3) Segun el autor del magnetismo esplicado, con motivo de ser Juana de Arco de espíritu belicoso, tomó la voz que oia por la del arcángel San Miguel, «el dios Marte de los cristianos, y desde que esta voz, que dice ser la del «ángel esterminador,» hirió sus oidos, no pensaba ni veia sino combates. Leccion XI, pág. 384.

(4) Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, página 146.

(5) «Jesucristo encierra en dos versículos todo el código del magnetismo: Impondrán las manos sobre los enfermos y los enfermos serán curados: si tuviérais fé como un grano de mostaza,» etc. El Magnetismo animal esplicado, lecc. II, página 64.

11

—62—

bria en el hombre, en la proporcion consiguiente, alguna virtud análoga? Creado á su imágen y semejanza, «¿por qué no ha de ser su accion tambien como una imágen de la divina,» teniendo, como esta, su poder y eficacia propia? (1) Ya lo hemos dicho (2); los santos, segun esta doctrina, no deben haber sido sino magnetizadores de mas habilidad.

Y en efecto, el presbítero Loubert, que no carece de autoridad entre las notabilidades de esta ciencia, despues de exponer que San Claro, abate de Viena, espulsó el espíritu inmundo del cuerpo de una endemoniada metiéndola los dedos en la boca, y que San German, Obispo de Paris, curó á varios por la imposicion de las manos, y habiendo recordado tambien que San Martin, gloria de las Galias, detuvo por el solo contacto un flujo de sangre, y que se ha visto al taumaturgo San Gregorio ahuyentar al demonio soplando sobre un velo con que cubrió la cabeza de una poseida; al Obispo Multonio libertar á otra echándola su pañuelo al cuello, y á San Bernardo dando á beber agua en que habia puesto sus manos, añade á seguida de tan milagrosos hechos las siguientes espresivas palabras: «Cualquiera que haya practicado el magnetismo reconoce fácilmente que la mayor parte de los procedimientos empleados por los santos de que acabamos de hablar se parecen, al menos en cuanto á la forma exterior, á los que emplean los mag-

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XX, página 444.

(2) Véase el libro sétimo, párrafo II.

—63—

netizadores. Recórranse los infinitos diarios de curaciones magnéticas, y veráse á cada paso en ellos el efecto de un pañuelo magnetizado puesto en la cabeza de un enfermo, la influencia de una tela ó un vestido impregnado de las emanaciones magnéticas,» de una sortija ó cualquier otro objeto magnetizado (1). «¡Con cuánto éxito, esclama, no se hace beber á un enfermo el agua magnetizada» ó tomar, despues de la magnetizacion, «un caldo que el estómago no podia soportar antes!» Y esplica que, para comunicar tan rara virtud al brebaje solo es suficiente que el magnetizador estienda la mano ó los dedos sobre el vehículo que le contenga, ó bien dirigir un soplo, y que este soplo es tambien un medio muy eficaz para la curacion de ciertas partes enfermas, y en particular se manifiesta mas su propiedad en los infartos. Pero todo esto, segun nuestro autor, es puramente natural y entra en los límites de las facultades que al hombre son inherentes (2); y solo «porque no se examina fisiológicamente» un hecho tan sencillo «se reprocha,» aunque injustamente, á los magneti-

(1) El autor no cita ningun ejemplo de estas especies de curaciones que, á decir verdad, son poco comunes. En cuanto á la magnetizacion de los cuerpos inorgánicos puede verse la quinta nota de nuestro sétimo libro y lo que sobre una sonámbula hemos dicho que se dormia por medio de una sortija magnetizada, tomo II.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, cap. XIX, págs. 438 y 440. Se ha visto en el sétimo libro que María Mateo magnetizaba el agua soplando tres veces encima en forma de cruz, con otras prácticas de la misma especie.

u cinye al Cardenal Jimenez de Cisneros, muer to en Alcalá de Henares (España), entre Mr. Hanbury, ministro residente de Hannover en Copenhague, y Mr. Kruger, profesor de la academia de bellas artes de Dresde y grabador distinguido.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	85 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		22
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 46
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	5 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 90 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 51 á 65 1/2.
Algarrobas . . á 66

Madrid 10 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El gobierno inglés, segun parte telegráfico de Lóndres de 6 del corriente, ha recibido el aviso de que Mohammerah ha caido en poder de los ingleses, que en el combate los persas han tenido 200 muertos y heridos y que han perdido ademas 17 cañones, retirándose en desórden sobre Shusterr. Dudamos de la veracidad de esta noticia, en razon á que hay vigente un armisticio entre las partes beligerantes, y nadie hasta ahora ha anunciado su conclusion, y de consiguiente la vuelta de las hostilidades.

El *Diario de Constantinopla*, órgano de la embajada inglesa en aquella capital, dice que las tribus del Cáucaso sometidas á Schamyl van á amalgamarse con las que manda Naib y Sefer-Bajá para la nueva campaña que van á abrir contra los rusos. No hace mucho dijimos á nuestros lectores que las noticias de Circasia que nos llegaban por el mencionado conducto, las recibiesen como de *patentes sucias*, y efectivamente, hoy hacemos la misma advertencia.

Mientras llegan comunicaciones mas *limpias* acerca de todo este ruido, debemos advertir, que si dificil ha sido acercar á los *cabecillas* Naib y Sefer-Bajá, dos ambiciones de segundo órden, pero ambas desmesuradamente grandes, para que aparentemente al menos se pudiese decir que estaban unidos, muchísimo mas dificil é increible es la alianza que hoy se proclama con Schamyl, cuya reputacion é influencia son superiores á sus nuevos aliados, y de consiguiente Schamyl no consentirá en ser segundo en este consorcio; ademas, los otros no le permitirán tampoco se aproveche de los beneficios eventuales de una empresa cuya iniciativa es puramente de Naib y de Sefer. Por los resultados que por acá dá la *Union liberal*, pueden Vds. inferir los que podrá dar la de *cabecillas* circasianos manejados por ingleses, admitiéndola por supuesto como verdadera.

Una correspondencia particular de Lóndres de 4 del actual, dirigida al *Pais*, dice que la compañía-gobierno de la India inglesa consiente en tomar parte en las operaciones contra los chinos, aunque con cierta limitacion. Parece que una division de la marina local de dicha compañía se ha puesto á disposicion del jefe de las tropas expedicionarias, la cual está mandada por el almirante Lecko, que actualmente está en Bombay, y que fué el que dirigió la expedicion inglesa del golfo Pérsico. Conforme se van poniendo las cosas, de mas socorro que del de la compañía vá á necesitar lord Palmerston.

El *Morning-Post* publica un despacho de Méjico, en el que se dice que está probado que el hijo del general Alvarez es uno de los instigadores para el asesinato de nuestros desgraciados compatriotas. Tambien añade que el encargado de negocios inglés en la mencionada capital marchará de ella si el proceso de Degallido no se entabla dentro de nueve dias.

Lord Napier se ha declarado en Nueva-York contra la expedicion americana. El *Morning-Post* reconoce, no obstante, que el gobierno de los Estados-Unidos obra en la plenitud de sus derechos al exigir, aun con las armas, la reparacion que las autoridades de la Nueva Granada se niegan á darle; pero por otra parte, protesta contra una ocupacion permanente del Istmo, que, en desprecio de las leyes de neutralidad, traeria una adquisicion de este territorio por los Estados de la Union. *John-Bull* echa en cara al hermano *Jonathan* que no respeta las leyes de la neutralidad. ¿Les parece á Vds. si el uno y el otro son para enmendar la plana á nadie en punto á respetar leyes?

La crisis ministerial dinamarquesa continúa, y la situacion política de los negocios en aquel reino no mejora.

Nada importante podemos decir hoy respecto á la Suiza. Desde Berna escriben el 5 del corriente, que el Consejo federal pedirá á la Conferencia de Paris, en lo relativo al articulo 8.° del proyecto del tratado relativo á las fundaciones piadosas, que se consignen en el protocolo final garantías seguras para Suiza contra toda intervencion estranjera en lo sucesivo.

La Cámara de los comunes en Inglaterra continúa ocupándose esclusivamente en las formalidades relativas á la prestacion del juramento de los nuevos diputados. Ninguna eleccion ha sido todavia disputada. Los amigos de Palmerston continúan pronosticando, que el discurso de la corona prometerá medidas de reforma parlamentaria que serán conformes con las *necesidades del pais*.

Suponemos que nuestros apreciables lectores comprenderán todos lo que quiere decir el liberalismo con estas palabras. De entre todas las reformas que pueda presentar lord Palmerston, ninguna deseamos presente cuanto antes como la de la emancipacion de los judios, porque conceptuamos esta cuestion de mucha importancia bajo muchos aspectos. Vuelve á decirse que lord Panmure, actual ministro de la Guerra, se retira del ministerio, y que le reemplaza sir Herbert, lo cual seria un refuerzo para el ministerio palmerstoniano, ya porque dicho nuevo ministro es excelente *orador* parlamentario, ya por los amigos que tiene en la Cámara, que con armas y bagajes pasarán entonces á los bancos ministeriales.

Las fuerzas navales que el 4 del corriente salieron de Plymouth para China se componen de una fragata de vapor y de catorce cañoneras.

Nada ha ocurrido que indique alguna modificacion en la situacion recíproca en que se encuentran Austria y Cerdeña. Se decia que M. Cantono, enviado sardo que ha permanecido en Viena hasta el rompimiento de las relaciones diplomáticas, pasaba con el mismo carácter á Munich, lo cual, si es cierto, no da muchas esperanzas de avenencia entre los gabinetes austriaco y sardo.

La augusta condesa de Chambord llegó á Reggio para pasar algunos dias en el seno de su real familia. Al dia siguiente S. A. R. la señora duquesa regente de Parma vino á visitar á sus ilustres parientes, regresando á dicha capital el mismo dia.

El 29 del pasado, dia del aniversario del emperador Alejandro II de Rusia, se cantó un *Te-Deum* despues de los oficios divinos en la capilla de la legacion rusa en Roma, asistiendo á él la emperatriz madre y la princesa Olga acompañadas de todos los rusos de distincion residentes en la capital del catolicismo. Los hombres asistieron de gran uniforme y las señoras de rigorosa etiqueta. El dia 30 Su Santidad, despues del ceremonial de costumbre, pasó á la una y cuarto de la tarde á devolver á S. M. I. la visita que esta le habia hecho el 25. La visita duró cerca de una hora, que se dice fué en estremo cordial.

Despues de la misa hubo córte en la residencia imperial, asistiendo á ella el Cardenal Antonelli para felicitar á la emperatriz madre en nombre de Su Santidad. Se espera á esta augusta señora en Berlin para primeros del próximo junio.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*

Paris 10 de mayo de 1857.—El príncipe Napoleon llegó ayer á Berlin, donde fué recibido con muestras de especial simpatía.

El gran duque Constantino pasará á Lóndres; S. M. la reina Vitoria le recibirá en Osborne.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de mayo de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,35, 40 35.

Títulos del 3 por 100 diferido, idem, 25,59.

Operaciones á plazo, 25,95 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de id. idem. 25,75.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 65 p.

Idem de segunda, id no publicado, 6,65.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado 88,25 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id no publicado, 90.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,50.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. idem. no publicado, 1,920 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5, 24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 9 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,10.—Cuatro y medio por 100, 92.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 3/4.

Idem exterior, 41 3/4

Idem diferido, 25 3/8.

Consolidados, 94 1/8 á 94 1/4.

Amberes 4 de mayo.—Diferida, 24 9/16 dinero.—Interior, 38 1/2 dinero.

Bruselas 4 de mayo.—Diferida, 24 1/2 dinero.

Lóndres 4 de mayo.—Consolidados, 92 7/8, 93.—Diferido español, 24 7/8, 25 1/8.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Madgyares*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

zadores, «la parodia de las bendiciones de la Iglesia» (1).

Asi pues en los procedimientos de los santos como en los de los magnetizadores, todo es igual, al menos exteriormente; es á la causa primera, oculta en «el interior» del alma y en «el laboratorio mismo de la accion,» en una palabra, en la intencion ú objeto que se tiene (sola distincion que hemos visto que admitian entre los verdaderos y falsos profetas), que quiere haya de remontarse para distinguir lo que es la obra omnipotente de Dios de lo que no es sino el uso natural de una facultad peculiar al hombre (2), olvidando lo que ha declarado al principio de este mismo capitulo, «que es muy dificil probar el estado del alma y reconocer cómo y bajo qué influencia obra (3), derivándose de aquí segun principio de los nuevos doctores, que el magnetizador es otro Jesucristo (4), y que, como el Hijo de Dios, «cada vez que impone las manos se desprende de él una nueva virtud» (5). Mas una diferencia muy capital que omiten mencionar es, por el pronto, la de que el poder de los magnetizadores es relativamente muy limitado, pues no se es-

(1) El Magnet. y el Sonambulismo, Apéndice, pág. 690 nota II.

(2) Ibid., cap. XIX, pág. 436.

(3) Ibid., pág. 428.

(4) «Soy aquí como Jesucristo, escribia á De Puysegur uno de sus discípulos: no se me cree brujo porque mi sonámbulo es devoto.» El Magnetismo considerado en sus relaciones con la física general, carta XIX pág. 313.

(5) Aubin Gauthier, Tratado práctico, lib. III, capitulo VIII, pág. 46.

Es cierto, se nos dice, que no puede haber en las pasadas y demas procedimientos del magnetismo ninguna intencion de parodiar las santas prácticas de la Iglesia, pues sin estos medios exteriores se producen los mismos efectos con una eficacia semejante (1): pero se está sin embargo en la persuasion que existe en la mano que bendice como un ministerio sagrado y una virtud natural, susceptible de una influencia saludable, y se sostiene que existe un gran número de monumentos antiguos en que esta accion curativa de la mano está figurada y prueban la antigüedad de esta creencia: es, segun cierto autor, un símbolo de esta virtud magnética, el que muchas divinidades del paganismo están representadas con una multitud de brazos (2); pues el alma, como dice en su nebulosa filosofía Svedemberg, «se comunica por el cuerpo que le sirve de vehículo, y es «principalmente por las manos» que la influencia espiritual que emana de ella se estiende, «porque son como el *últimum* del hombre, en el que, como en toda la naturaleza, el primero se contiene en el último,» de manera que «el alma y el cuerpo tienen el todo de su poder en las manos» (3). Por lo demas, dicen estos autores que «bendecir y hacer bien» *benedicere et benefacere*, siendo «para Dios una sola cosa» ¿por qué no ha-

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, Apéndice, página 678.

(2) Aubin Gauthier, Tratado práctico, lib. 1, cap. II, página 3.

(3) Apéndice á la Psicología fisiológica, cap. III, página 369.

mas augustas de nuestra fe, en la imposicion de las manos, el soplo, el contacto y el agua bendita, que no serian para los adeptos de la grande obra sino una agua impregnada de su fluido (1). Parece que, con esta invencion detestable, el enemigo de la salvacion, para asegurar mejor su triunfo y la ruina del hombre, se ha propuesto, como un medio supremo de destruccion, hacer caer en el ridículo y desprecio lo que la sabiduría y misericordia de Dios instituyeron para la curacion y redencion de los hombres. El Salvador, en su infinita bondad, dijo: «Que los que en él creyeran impondrian las manos sobre los enfermos, y los enfermos serian curados» (2); y ahora los magnetizadores, parodiando como monos con sus gesticulaciones y pasadas esta santa práctica, proclaman á la faz de todos los pueblos «que curan por la imposicion de las manos, el contacto y benevolencia» (3). ¡Ay! Sin duda que es digna de alabanza y estimacion su modestia y generosidad si, envanecidos con sus propias curaciones no esclaman con uno de sus doctores, lanzando á los sacerdotes este cartel de desafío: «Vástagos podridos de un tronco divino, no sois ya, no, los discípulos de Jesús! Si creeis en él haced las obras que le prueban:» lo que quiere decir: curad, como nosotros hacemos (4).

(1) Ensayo sobre la enseñanza del magnet., pág. 100.

(2) *Super ægros manus imponent, et bene habebunt.* San Marcos, cap XVI, v. 18.

(3) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XIX, página 437.

(4) Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, página 50 y 52.

NUM 71. MADRID.—MARTES 12 DE MAYO DE 1857 AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerias de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerias y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150, un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Francos y espĺícitos como siempre hemos estado en nuestro artículo de ayer emitiendo nuestra humilde opinion sobre la inteligencia del art. 42 del Concordato últimamente celebrado, asi como sobre los bienes vendidos en virtud de la llamada ley de 1.° de mayo, y sobre la conducta que podrá observar el delegado pontificio en el inesperado caso de que no sean satisfechas completamente las exigencias racionales, como lo son todas las de la Santa Sede, teniendo muy en cuenta que de ningun modo es de temer en España católica un cisma, por mas que la revolucion lo intente. Todos los españoles somos, por la misericordia de Dios, sinceramente religiosos, y aunque haya habido y pueda haber y cometerse errores, desaciertos y atentados, nunca se llegará al estremo de apartarse del centro de nuestra fé, ni de la obediencia filial al romano Pontífice, vicario de Jesucristo en la tierra. El que piense ó diga lo contrario no conoce á los españoles, los injuria, los calumnia ciertamente. Esas voces que desatentados propalan los revolucionarios, no son mas que para intimidar á hombres pusilánimes y arrancarles por este medio las concesiones que pretenden, pero no porque estén persuadidos de aquello mismo que dicen. Son falaces en todo y con sus argucias pretenden asegurar las que ellos llaman conquistas de la revolucion, ó lo que es sinónimo, *de la civilizacion.* Muchas personas, inclusos algunos gobiernos, han caido en este lazo que les han tendido, y aprisionados ya, han conocido, pero tarde, que solo su debilidad y temor les habia conducido á un estremo á que nunca podian haber aspirado los que tan alevosa como traidoramente los habian engañado. Nuestro deber, como escritores públicos de recta conciencia y de convicciones intimas, es dar la voz de alerta y manifestar con la lealtad que nos es característica, en dónde está el peligro y quiénes son los enemigos. Si por no haber sido escuchada nuestra voz sobrevienen peligros y catástrofes que evitarse pudieron, nos resignamos á correrlos y á sufrir todas las consecuencias, pero con la tranquilidad que nos dará el testimonio de nuestra conciencia de haber obrado cual corresponde á aquellos que no llevan mas miras, ni tienen mas ambicion que el bien de su religion y de su pátria.

Como la esperiencia de lo pasado debe hacernos cautos para lo futuro, se está en el caso de declarar de un modo terminante, fijo y libre de toda interpretacion el artículo 41 del Concordato, en que se dice que «la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiera en adelante será solemnemente respetada.» De nada importa que se hable de propiedad y de adquirir por cualquier título, y de que aquella será respetada, si luego despues la propiedad se ha de interpretar del modo que lo hicieron las *Córtes Constituyentes*, y no como es en realidad y exige la naturaleza de la palabra, y si luego despues se ha de hacer diferencia entre la propiedad de la Iglesia y la de los particulares, respetando esta y vulnerando aquella. Mas respetable y sagrada, y mas justos títulos tiene para poseer la primera que los segundos, y con todo eso, las *Córtes Constituyentes* invadieron su dominio. Leccion terrible para los gobiernos y para los pueblos, en la que debieron ver al comunismo con toda su deformidad, á esa hidra de cien cabezas, bestia feroz que amenaza envolver á la nacion en el caos.

El que no respeta lo mas, ¿cómo ha de respetar lo menos? La propiedad de la Iglesia tiene sobre los títulos legítimos, reconocidos por las leyes de todos los pueblos, ese dominio sagrado ó sea esa pertenencia al mismo Dios, á quien esclusivamente están consagrados dichos bienes para sostenimiento de su culto y de sus ministros, y que fué lo que los ha hecho respetables, aun entre los mismos gentiles. De esta cualidad no participan los bienes de los particulares. Querer, pues, que los de estos han de ser respetados despues del atentado cometido contra aquellos seria pretender una quimera, por no decir un imposible.

Se alucinan por consiguiente los que miran con indiferencia los ataques que se dan á la Iglesia, creyéndose seguros y distantes de que hagan con ellos lo mismo. La esperiencia debió haberles enseñado lo contrario, pues han visto ya algunos casos en que ha sido invadida la propiedad particular para ser dividida entre los invasores, y si la victoria de julio no hubiera puesto felizmente término á tales actos, deploraríamos hoy el mal que tanto tiempo há vienen anunciando los hombres de La Restauracion.

Lo que la revolucion nos ha traido con la impiedad, ha sido la guerra de los que no tienen contra los que tienen, y como la idea alhaga tanto á la multitud, y aquellos son en mayor número que estos, el triunfo no es dudoso, si con tiempo no se pone el conveniente correctivo y se corta de raiz la causa que produce tan perniciosos efectos. Respétese, pues, la propiedad de la Iglesia, base firmísima de la de los particulares y del órden social, y se alejará para siempre el comunismo, porque entonces el comunismo religioso, si nos es lícito esplicarnos asi, ó sea la caridad cristiana ejercida por corporaciones é individuos, cuya profesion es el bien espiritual y temporal de sus semejantes, quitan hasta la idea del comunismo político, enemigo irreconciliable del religioso establecido por Cristo. En el nuevo convenio que se va á celebrar, fíjense bien las bases de la propiedad de la Iglesia, consígnese que es mas respetable y sagrada que la de los particulares; declárese que nadie puede tocar á ella sin cometer un acto sacrílego y hacerse reo de lesa nacion y de lesa sociedad. En fin, que los términos de la estipulacion sean tales que nunca, ni por nadie, puedan interpretarse sin que se vea que el que la invade ó interpreta contra su genuino y verdadero sentido incurre al momento en la indignacion de Dios y de los hombres.

Otra de las cosas que debe determinarse en el nuevo Concordato es la agregacion de los pueblos de encomiendas ó sea del territorio separado eclesiástico de las órdenes militares, que no entraba en el primitivo proyecto de Concordato, á los obispados de la capital mas próxima mientras no se hace la nueva demarcacion anunciada, que, segun se vé, es obra larga y de no fácil ejecucion, entre otras cosas por la falta de recursos para llevarla á efecto. Sobre este particular no necesitamos estendernos porque se conoce fácilmente la conveniencia y aun necesidad de que estos pueblos estén regidos en lo espiritual por los que puso el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios. No entramos en pormenores que no se ocultan á la alta penetracion del gobierno, y del delegado pontificio, y que de ponerlos de manifiesto no resultaria ventaja y si tal vez perjuicio. Continuaremos.

LA FUSION Y LAS REFORMAS.

ARTICULO 1.°

Hace ya bastantes dias que, tomando pié de diversas noticias é incidentes, se habla mucho y muy vario, asi en la prensa como fuera de ella, sobre las dos ramas de nuestra real familia, particularmente de la que permanece en el ostracismo. Coinciden casualmente esos rumores con otros de cierta especie, ya diversas veces suscitados, sobre reformas constitucionales en sentido muy restrictivo, sobre proyectos de restablecer el antiguo gobierno monárquico, mas ó menos modificado, y sobre el próximo encumbramiento de tales ó cuales hombres, que se supone pueden llevar á cabo semejantes cosas.

Esa coincidencia, pues, procurada por algunos, quizás con mala intencion, hace que ciertos hombres y ciertos periódicos del partido liberal combatan un extremo por medio del otro, y que, por consiguiente, aseguren que una avenencia entre las dos ramas de la real familia es imposible, porque nos conduciria al absolutismo, y que el restablecimiento de la monarquía pura, ó bien una reforma constitucional muy restrictiva, son tambien imposibles, porque pondrian á la nacion en manos de la familia de don Cárlos.

Nosotros admitimos muy *posible* eso que los políticos y periódicos indicados califican de imposible; pero si negamos que el restablecimiento de la monarquía ó una reforma constitucional hayan de ponerno imprescindiblemente, como dicen, en manos de la familia de don Cárlos, y que una avenencia ó fusion entre las dos ramas borbónicas españolas no puede absolutamente concebirse sin atenerse á la monarquía ó á la reforma.

Ambas cosas las demostraremos en sucesivos artículos; y ahora, fijándonos tan solo en la imposibilidad que se atribuye así á los proyectos de avenencia entre las dos ramas, que hasta ahora no sabemos cuáles sean, como á los que se refieren al restablecimiento de la monarquía ó á reformas, nos place sumamente hacer una ligera observacion. Siempre que los periódicos liberales se espresan en tal sentido, demuestran á las claras el miedo que tienen á semejantes acontecimientos, y tan poco cuidado se toman en ocultarlo que, no solo prorumpen con este motivo en dicterios y frases descompuestas contra los que suponen instigadores ó defensores de los planes de que hablamos, sino que hacen pública y solemne manifestacion de que el miedo que tienen á sucesos que tanto les espantan, es lo que les anima á combatirlos sin tregua ni descanso. Hecha esta ligera reflexion encargaremos á los que quieran combatirnos, en el terreno en que vamos á colocarnos un poco menos de pasion y un poco mas de lógica; y partiendo de esta base, preguntamos sencillamente, aquello que se califica de imposible, ¿puede temerse? ¿Quién tuvo miedo jamás á una cosa que sabe que no puede existir por la razon de que es imposible? ¿No se ponen, pues, en manifiesta contradiccion los que combaten los proyectos de que venimos hablando, calificándolos de imposibles, al propio tiempo que manifiestan á los mismos un temor el mas pronnnciado?

No creemos necesario esforzar este argumento como podriamos, porque no puede dudarse de que los que apelan á la imposibilidad, la tienen tan solo en la pluma ó á lo mas en el corazon, pero nunca en la inteligencia; y lo prueba mas que todo el afan que demuestran por persuadir que, asi el proyecto de avenencia de las dos ramas de la real familia como el de reformas mas restrictivas en la carta constitucional ó de restablecimiento de la monarquía, son inconvenientes en sumo grado, son anti-patrióticos, anti-liberales, y ruinosos para la nacion y para la dinastía.

Mucho decir es esto para quienes no se toman la pena de probarlo; empero hénos aquí á nosotros dispuestos á demostrar en una série de artículos que ambos proyectos, no solo son oportunos, patrióticos y provechosos, sino tambien en alto grado salvadores para el pais y para la dinastía, y el mejor remedio á los males que nos aquejan, ya atendiendo á las circunstancias particulares de nuestra pátria, ya al estado general de Europa.

Nosotros hubiéramos preferido tratar de uno solo de ambos proyectos haciendo caso omiso del otro, tan convencidos estamos de que no es absolutamente necesario el poner en planta el uno sin la ejecucion del otro; empero es tal el empeño que (quizás maliciosamente) se ha formado en hacer de los dos proyectos uno y en confundirlos, que no tenemos reparo en hacernos cargo de los dos á la vez, ya para demostrar la *conveniencia* de ambos, míreselos como se quiera, ya para hacer mas patente su excelencia y fecundidad, aun en el terreno en que los encontramos.

Al deber tratar, por tanto, una cuestion tan grave é importante, protestamos ante el pais que ningun fin siniestro nos mueve á ello. Amamos y deseamos como el que mas la paz, la tranquilidad y el verdadero progreso de la gran familia española; todo sacrificio nos parece poco cuando se trata de trabajar para conseguir tan apreciables objetos, y por lo mismo creemos tener derecho á decir que serán sinceras é hijas de lo que comprendemos ser verdad, las observaciones que nos proponemos hacer.

Continuaremos en otro artículo.

Las *Hojas* de anoche nos dan la noticia de que se designa para la iglesia de Lugo al señor Obispo de Badajoz.

Celebraremos que se verifique, siempre que sea segun los designios de Dios y deseos del sábio Prelado; pero no consideramos de grande importancia la noticia. Nosotros hubiéramos querido que los vastos conocimientos y las grandes virtudes del dignísimo Obispo de Badajoz se hubiesen utilizado en alguna de nuestras principales iglesias, donde pudieran brillar en provecho y utilidad no solo de los diocesanos, sino de todos los nacionales y estranjeros que concurriesen á la residencia del príncipe mencionado. Nos alegraríamos mucho de que el señor Seijas, que tantas pruebas tiene dadas de mirar por el bien de la religion, procediera en la presentacion de Obispos con la mayor cir-
su eleccion pende el bien ó el mal de la Iglesia y del mismo Estado.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el contenido de los siguientes párrafos que públicó antes de anoche *El Estado*, y recomendamos á nuestros colegas desamortizadores mediten sobre los mismos. Las razones que alega son de aquellas que no tienen réplica y mucho mas en boca de un periódico liberal que de modo alguno debe serles sospechoso, porque la diferencia podria estar en lo mas ó lo menos, en ir mas de prisa ó despacio, pero no en la esencia. Esto prueba que la lógica de los hechos ha hablado tan eficazmente á nuestro cofrade, que le ha obligado á separarse de todos sus compañeros. Felicitamos por ello á *El Estado* y nos prometemos que tendrá algunos imitadores de su mismo color político. La desamortizacion, tan victoriosamente combatida en teoría como perjudicial en la práctica, vá perdiendo terreno y concluirá por desacreditarse enteramente.

Dice así *El Estado*:

«Cada vez que se publican en la *Gaceta* los estados relativos á la desamortizacion, visten traje de gala los periódicos progresistas.

»¡Y dicen nuestros adversarios (exclama uno de »ellos), cuando esto está tan evidente, que el par»tido progresista no ha hecho nada por el pais po»niendo en movimiento la riqueza general! ¡Y di»rán los moderados que son sábios y entendidos »administradores y amantes del pais contrariando »nuestras ideas de administracion!

»El tiempo se encarga de hacer justicia á quien »la tiene.»

»Ya se vé. Nuestros colegas, como leen que tantos y tantos millones hacen tantos miles de millones, con esto se figuran que han hecho por completo la felicidad del pais. Como si todo consistiera en hacer mucho dinero, venga de donde venga.

»Con razon les dice anoche uno de ellos:

«Mirad los establecimientos de beneficencia: con »sus fincas se sostenian sin mendigar socorro al»guno: si habian menester de emprender alguna »obra de consideracion ó tomar para ello adelan»tadas algunas sumas ó materiales, desde luego »encontraban quien á ese adelanto se prestase, »porque tenian fincas con qué responder, tenian »bienes inmuebles que hipotecar. Privadles de »ellas, ofrecedles papel del Estado; mas aun, dád»sele, y veréis el resultado: dias habrá que no »tengan para dar su pobre racion ó medicina al »menestero y enfermo; y cuando hayan menester »hacer acopios ú obras de importancia, ¿habrá »quien les preste como cuando tenian fincas?»

Por el bien de la humanidad publicamos la asombrosa curacion que acaba de hacer el profesor dentista don Juan Nogués y Rico en un niño de veinte y ocho meses, deshauciado de los médicos, tanto del Hospital general como del de San Juan de Dios. La madre del niño, llamada Cármen Martinez, pobre, que vive calle de Velarde, núm. 6, boardilla, desesperanzada de salvar la vida al fruto de sus entrañas y sin medio alguno para intentar su curacion, acudió en último estremo al referido profesor, quien, sin confiar enteramente en el buen resultado por la situacion á que habian dejado llegar el mal, dió esperanzas á la desconsolada madre, y emprendió la curacion con el mas vivo interés, costeando los medicamentos, teniendo la satisfaccion de ver á los pocos dias cortada la gangrena que se presentaba en la mandíbula inferior y tenia comida parte de ella, y hallar fuera de peligro al niño, pudiendo ya asegurar que un total restablecimiento coronará los esfuerzos del excelente y caritativo profesor Nogués. Reciba pues por ello nuestra cordial felicitacion y las mas espresivas gracias por tantos beneficios como dispensa á los infelices que acuden á su establecimiento.

Se nos ha remitido un ejemplar del *Tratado dogmático y práctico de las indulgencias, cofradias y jubileo*, escrito en francés por el Ilmo. señor J. B. Bouvier, Obispo de Mans, y traducido á nuestro idioma por el P. don Zenon Rodriguez de Leon, de la órden de la Cartuja.

En esta obra se halla cuanto puede desearse en la materia, por haberla profundizado y aclarado completamente el sábio autor. En ella se ven reglas para discernir las verdaderas indul-
de estas que han sido condenadas por la Santa Sede; enumeradas varias devotas prácticas á que están concedidas indulgencias, citando dia, mes y año en que han sido espedidos los breves, bulas ó rescriptos por los cuales han sido concedidas; resueltos varios casos que pueden ocurrir durante el tiempo del jubileo, ya con respecto á las facultades de los confesores, ya en órden á los penitentes.

Esta obra, en la que no se cita cosa alguna que no sea de la mayor autenticidad, ha tenido tal aceptacion en Francia, que en pocos años se han hecho nueve ediciones: la novena y última enteramente retocada y aumentada considerablemente por el autor, ha servido para esta traduccion. Entre las muchas mejoras con que la enriqueció el Ilmo. Bouvier, se halla un suplemento de decisiones auténticas relativas á las indulgencias, altares privilegiados, via-crucis, cofradías del Rosario, del Cármen, etc.

Se vende en Búrgos en la librería de don Sergio Villanueva, plaza Mayor núm. 2, á 8 rs.; un tomo en 8.° en rústica.

En Madrid en la librería de don Eusebio Aguado, á 9 rs.

SECCION RELIGIOSA.

PROVISION DE CURATOS.

Diócesis de Vich.—Para el de Vich, á don José Puigdollers; para el de Borreda, á don Ramon Rovira; para el de Gurb, á don Juan Aumatell; para el de Llusañes (San Baudilio), á don Francisco Comas; para el de Calaf, á don Juan Casacuberta; para el de Bages (San Mateo), á don José Martí; para el de Castelltersol, á don Valentin Agramunt; para el de Granollers, á don Manuel Campas; para el de Malta, á don Valentin Tordo; para el de Prats del Rey, á don Segismundo Vives; para el de Ripoll, á don José Albes; para el de Taradell, á don Juan Candes; para el de Tavertet, á don José Gallifa; para el de Las Abadesas, á don Manuel Sala; para el de Bas, á don Salvador Erra; para el de Cornet, á don José Riera; para el de Horta, á don Juan Macía; para el de Llaers, á don Jaime Campás; para el de Matamala, á don José Puig; para el de Mombuy, á don Antonio Albareda; para el de Pujalt, á don Pablo Sendil; para el de Rocafort, á don Clemente Puigoriol; para el de Sacahu (San Martin), á don Pedro Puigcorber; para el de Sovellas, á don Pedro Riera; para el de Vallfogona, á don Pedro Verges; para el de Aranyonet, á don Antonio Capdevila; para el de Aguilar, á don José Pujolar; para el de Belprat, á don Jaime Codina; para el de Cantayadell, á don Pablo Trasierra; para el de Castellloti, á don Gaspar Chuélla; para el de Marganell, á don José Ignacio Batllés; para el de Monmanen, á don Jaime Soler; para el de Sahellas, á don Ramon Mascarella; para el de San, á don Antonio Pujalar; para el de Savellá, á don Francisco Novellas; para el de Talavera, á don Francisco Cabaner; para el de Viladonja, á don Francisco Vellapart; para el de Arquells, á don José Boixasa;

para el de Civit, á don José Valdevilaramó; para el de Pallerols, á don Vicente Musset; para el de Surroca, á don Jaime Aliguer; para el de Albió, á don Francisco Puig; para el de Berti, á don Felipe Castellar; para el de Castanga, á don Antonio Martí; para el de Caballera, á don Martin Riera; para el de Cerdans, á don Tomás Casanovas; para el de Estinla, á don Juan Puig; para el de Fiol, á don Francisco Vinges; para el de Llorach, á don Simeon Salat; para el de Massana, á don José Serrat; para el de Mompalau, á don Mateo Bosch; para el de Miralles, á don Juan Bofill; para el de Mora, á don Antonio Llobet; para el de Obiols, á don Miguel Cunill; para el de Salellas, á don José Casula; para el de Salon, á don José Casas; para el de Saltor, á don Clemente Riu; para el de Segura, á don Buenaventura Mussons; para el de Sendomir, á don Francisco Gironella; para el de Tallada, á don Juan Espona; para el de Tanasols, á don Jaime Rovira; para el de Vellors, á don Ramon Plá, y para el de Vinyolas, á don Tomás Verdaguer.»

De las *Hojas* tomamos lo siguiente:

«Ayer á las cinco de la tarde se verificó en la real cámara la ceremonia de colocar el clavo que posee la real Capilla, uno de los que suspendieron á Jesucristo, en el magnífico y sin par relicario que ha mandado construir S. M. la reina para reemplazar el que fué robado cuando en 27 de mayo del año último desapareció el santísimo clavo. La ceremonia empezó ayer por bendecir el relicario el Patriarca de las Indias. Colocado despues aquel en el oratorio de la misma real estancia, volvió el prelado á la capilla, y con todo el clero y música de la misma condujo en procesion al santo clavo, dirigiéndose á la cámara, donde esperaban arrodillados SS MM. con S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias y la señora infanta doña Cristina.

Acompañaban á las personas reales los gefes de palacio y la servidumbre del dia, pues como todo habia sido improvisado, no dispuso S. M. que se avisará á mas clases ó empleados que á los de la real Capilla. Su música entonaba las oraciones que tiene la Iglesia, aun para casos tan inesperados como el que se refiere, y llegada la procesion á la real cámara se colocó el santo clavo en el nuevo relicario, y el celebrante dió á adorar tan inestimable instrumento de nuestra santa Redencion, comenzando la adoracion por SS. MM.

Tambien le adoraron muchas personas de las que estaban en la Capilla, y en seguida fué depositado en el lugar sagrado, donde se ha de conservar, á pesar de manos sacrílegas, para la mayor honra y gloria de Dios.

El 27 del actual, aniversario del robo de la santa reliquia, se verificará en la Capilla real una solemne funcion de desagravio.»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS.)

El Restaurador de Pontevedra asegura que la capital de la nacion vecina es una especie de cuartel general, de donde parten instrucciones, proclamas y órdenes en sentido republicano ó socialista.

—El señor ministro de Fomento tiene ya preparado el proyecto de ley relativo á la reforma de la Puerta del Sol, que debe presentar muy en breve á las Córtes. Parece que el señor Moyano resuelve todas las graves cuestiones que hasta hoy se han opuesto á la ejecucion de aquellas obras, históricas ya antes de comenzadas.

—Habiéndose dirigido el ministerio de Gracia y Justicia á los jueces de primera instancia para que espongan cuanto se les ofrezca sobre la proyectada reforma de los aranceles judiciales, algunos jueces á su vez han consultado sobre el particular á los principales colegios de notarios y escribanos, comprendiendo que solo teniendo en cuenta sus observaciones puede obtenerse la luz necesaria en tan importante asunto.

—Las últimas noticias de Roma anuncian que por ahora el señor Mon no dejará á aquella córte, por hallarse empeñado en negociaciones importantes que caminan á un desenlace el mas favorable para ambos paises.

—Como decimos en otro lugar, ayer se dió cuenta en el Senado de la contestacion al discurso de la corona. En este documento se dice que el Senado participa de los sentimientos de S. M. respecto á la aplicacion de una política reparadora y de conciliacion; que se complace del restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede y en saber que se han reanudado tambien con Rusia; que espera que el gobierno de S. M. obtendrá de Méjico que aleje de sí una mancha que no debe recaer sino sobre unos pocos criminales; que se complace en reconocer que el estado de cosas es satisfactorio en cuanto cabe, y que dirige sus súplicas al Altísimo por que termine la cuestion de subsistencias; que la amnistía sin limitacion concedida últimamente producirá los efectos que todos los grandes actos de clemencia y templanza; que el Senado acogerá con agrado las comunicaciones que el gobierno le dirija sobre las disposiciones que haya adoptado para la reconstitucion del sistema político que regia en 1854, lo cual era una necesidad imperiosa y una medida exigida por los intereses públicos; que se complace en saber el buen estado de las provincias de Ultramar; que se asocia á los elogios que la reina consagra al ejército y armada; que se congratula de que el Concordato haya sido restituido en su fuerza y vigor, no solo como tratado internacional, sino como convenio ajustado entre las potestades espiritual y temporal; que dedicará á la cuestion de las medidas tomadas para cubrir los servicios públicos la atencion que requiere dicho asunto; que el Senado sabe con placer la actividad que reina en las obras públicas; que el proyecto de ley de reforma de la Constitucion será estudiado por el alto cuerpo, quien examinará lealmente, así lo que conviene á su propia composicion, como lo que se refiere á la formacion de su reglamento: que examinará con todo detenimiento los presupuestos de este año y del venidero; que coadyuvará en el estudio del proyecto de ley sobre imprenta á que se fijen de una vez las condiciones de la mas ámplia y provechosa discusion de los negocios; que contribuirá á desvanecer los obstáculos que se oponen al perfeccionamiento y al ensanche de las grandes vias de comunicacion; que la reforma del sistema hipotecario complete dignamente el cuadro de las tareas de una legislatura bien aprovechada, y que el Senado está decidido á hacer prevalecer dentro del círculo de sus atribuciones las ilustradas miras de la reina, cuyas palabras de union, olvido y confianza en la divina Providencia, conmueven los corazones y encontrarán eco en todos los ángulos de la monarquía.

El dictámen concluye presintiendo dias de gloria para la pátria. *(H. A.)*

—*El Leon Español* publica ayer tarde los siguientes partes telegráficos:

París 11 de mayo.—El hilo eléctrico que empieza en el gabinete particular del emperador de Rusia, en su palacio de San Petersburgo, concluye en el cuarto que ocupa en París el gran duque Constantino, quien por este medio está hablando con su hermano diferentes veces al dia á seiscientas leguas de distancia.

Irun 11 de mayo.—Anoche ha pasado por aquí en la silla-correo para Madrid el señor Lafragua, enviado de la República mejicana cerca de la córte de España.

Lóndres 11 de mayo.—El *Morning-Advertiser* ha segurado que el príncipe Constantino de Rusia no ha sido invitado ni por la córte, ni por el gobierno inglés á venir á Lóndres.

Algunos que se creen bien informados dicen que lo ha sido por la reina, á quien irá á visitar en Osborne, y sin pasar por Lóndres se dirigirá á Bélgica.

Bayona 11 de mayo.—El viernes en la noche llegó á esta ciudad el infante de España don Enrique.

Paris 11 de mayo.—La reina Cristina y su esposo el duque de Riánsares se encuentran ya en esta capital desde el jueves en la noche

Berlin 11 de mayo.—El príncipe Napoleon llegó aquí el viernes á las cinco y media de la tarde. Fué muy bien recibido y se disponen festejos en su obsequio.

Liverpool 10 de mayo.—Las noticias de New York confirman que lord Napier da su aprobacion al envio de una flota americana á las costas del Istmo de Panamá, y que el ministro de Francia no ha pasado todavía ninguna comunicacion relativa á este asunto.

Paris 11 de mayo.—Se dice que las comunicaciones que últimamente ha recibido de Méjico el señor Lafragua, antes de haber salido para España, son sumamente favorables para una solucion honrosa en favor del gobierno español.

Turin 10 de mayo.—La ley relativa al puerto militar de la Spezia, ha sido votada antes de ayer [illegible] obteniendo mayoria de 91 votos contra 54.

Paris 11 de mayo.—La salida de la fragata de vapor *Audacieusse*, que conducirá á la China al baron Gros, está fijada para mediados del presente mes.

Berna 10 de mayo.—El ministro de Francia ha leido á Mr. Fornorod otra nota del conde Walewski protestando contra la publicacion autorizada por el Consejo federal del proyecto de tratado entre Prusia y Suiza.

El Consejo federal se prepara á responder con otra nota, despues de una discusion muy acalorada que ha tenido lugar entre Mr. Fornorod y Mr. Salignac, ministro de Francia.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO encarece la utilidad del empadronamiento general, é invita á sus lectores á que cumplan con exactitud las prescripciones que acerca del mismo han acordado las autoridades.

LA ESPERANZA, aludiendo al discurso pronunciado por el señor Martinez de la Rosa, con motivo de haber sido elegido presidente del Congreso, dice que siempre es el mismo, segun ya lo indicaba nuestro colega hace bastantes años; pero que sin embargo, atendiendo á ciertas frases que han salido ahora de los lábios del espresado señor, no desespera de verle algun dia desengañado.

LA REGENERACION sustenta contra el órgano de la democracia la completa unidad de miras y tendencias que reina en la prensa monárquico-religiosa.

EL LEON ESPAÑOL emite varias consideraciones encaminadas á encarecer la importancia del empadronamiento general y la necesidad de que se lleve á efecto con toda exactitud para que pueda surtir los favorables resultados que se propone el gobierno.

LA EPOCA, en vista de la eleccion definitiva de la mesa del Congreso, se ratifica en el juicio que tiene formado respecto de las disidencias que existen entre las fracciones del partido moderado.

EL ESTADO escribe en sério acerca del espíritu que debe presidir á las reformas políticas.

EL ORBE se ocupa en breves párrafos del folleto que ha escrito el señor Mobellan sobre nuestras diferencias con la república de Mégico, con cuyas opiniones está conforme, y escita de nuevo al gobierno á que abandone su inercia, que puede redundar en gran descrédito de la honra española, y que procure vindicarla completamente tanto de los ultrajes que ha recibido en América, cuanto de los que un dia y otro le están infiriendo los moros del Riff.

LAS CÓRTES dice que la oposicion progresista se encuentra colocada á grande altura; y que la subversion en las ideas que se observa en el dia, lo mismo existiria mandando el duque de Valencia que cualquier otro individuo moderado, y despues de encarecer otros muchísimos males que les aquejan á fin de subsanarlos y precaverlos, inspirado por un sentimiento de puro patriotismo da al gabinete actual muy oportunos y sábios consejos

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA y LA DISCUSION reseñan las sesiones de Córtes.

EL DIARIO ESPAÑOL, despues de refutar las apreciaciones algun tanto desfavorables que ha hecho *La España* de algunas frases del discurso pronunciado en el Congreso por el señor Martinez de la Rosa, pasa á demostrar lo que significa la propuesta de este por parte del gabinete para la presidencia de la Cámara, y la unánime aceptacion que ha merecido á todos los diputados.

EL OCCIDENTE examina el manifiesto del duque de la Victoria, y dice entre otras cosas lo siguiente:

«Si el general Espartero, al dirigir su voz á los electores barceloneses y al mismo tiempo á todos los españoles, se hubiese propuesto poner en relieve algun resorte oculto y poderoso de su conducta en los dos años de dominacion progresista; si hubiese pretendido aparecer ante los ojos de sus amigos rehabilitado como hombre de gobierno, incólume, libre de toda acusacion como alto funcionario; si se hubiese presentado como víctima de una complicacion de circunstancias, imprevistas é incontrastables, podria concebirse la idea de dar un manifiesto; pero no siendo así, estamos en el caso de calificar este documento como un hecho de inverosímil esplicacion.

¿Qué es lo que contiene el precitado documento? La ya tantas véces repetida edicion de los servicios que prestara el general Espartero como militar en el antiguo y en el nuevo continente, sus vicisitudes políticas, la espresion no muy modesta de la suficiencia que ha mostrado durante su carrera; pomposos alardes de abnegacion y desinterés patrióticos, y protestas de la buena fe con que se adhirió al abigarrado estandarte de la *Union liberal* En este último punto hace el general Espartero manifestaciones que destruyen para siempre su prestigio como gobernante. . .

. . . .

En la crísis y desenlace final de aquel drama que habia durado dos años con tan singulares peripecias, el redactor del manifiesto se detiene menos á describir la conducta del general Espartero que la del señor Escosura, ministro entonces de la Gobernacion. Pocas palabras diremos en órden á la actitud que en situacion tan crítica tomó el duque de la Victoria. Para colocarse á la cabeza de la Milicia, que combatia á cañonazos en las calles las prerogativas del trono, hubiera tenido que rasgar una por una todas las hojas de su historia, y descender desde la alta posicion que ocupaba como primer súbdito de doña Isabel II á la de un corifeo de insurgentes. Este papel no convenia al duque de la Victoria y su interés le prohibia el aceptarlo. Tenia otra senda [illegible] y era la de ofrecer á las autoridades constituidas su brazo y su espada; y tenia finalmente otra esfera mas alta que ocupar cumpliendo como buen patricio, y era la de utilizar el prestigio que todavia conservára para calmar aquellas masas que se batian obcecadas y pronunciando su nombre como un grito de guerra. Por consiguiente, Espartero en los dias de la lucha no pudo permanecer inactivo, sin faltar á sus deberes como soldado, y acaso tambien como ciudadano.

Por último, el general Espartero, publicando su manifiesto no ha hecho mas que confirmar el fallo de la opinion de hoy en adelante inapelable; para los hombres de su partido es ya una negacion política; para sus adversarios pudiera ser todavia un objeto de grave censura por la conducta que observó en los dias 14, 15 y 16 de julio, no acudiendo á cubrir con su pecho aquel trono de donde han procedido las mercedes que le elevaron de «soldado voluntario á capitan general del ejército.»

El CRITERIO espone las razones poderosas que militan para que, despues de haberse reunido las Córtes, se preocupe tanto la opinion pública de la actitud que tomarán definitivamente las diversas fracciones en que se supone dividido el Congreso; de la solidez y coherencia del partido moderado, en cuyo nombre se ha hecho la última eleccion, y de los resultados del ensayo de conciliacion que se atribuye al gobierno por sus amigos.

EL CLAMOR PUBLICO, olvidado completamente de aquel célebre apotegma que escribió en su bandera para marchar siempre adelante, comienza su artículo de hoy con las siguientes líneas, que parecen trazadas por la mano del mas ortodoxo doctrinario:

«¡No mas reacciones, no mas *pronunciamientos*! Este es, si no nos equivocamos, el deseo general; este es el grito que exhalan las almas; esta la opinion de cuantos no se proponen medrar y engrandecerse, con daño del pueblo español, á beneficio de los continuos trastornos y violentos cambios que venimos presenciando desde medio siglo á esta parte; este es el voto que forman, tanto las personas de arraigo como las clases laboriosas que aumentan la riqueza pública con sus capitales ó fecundizan la tierra con el sudor de su frente, ó ilustran á su pátria con el trabajo intelectual.»

LA IBERIA insiste en demostrar el olvido ó falta que se ha cometido no incluyendo en el presupuesto los quince millones para las líneas telegráficas.

LA PENINSULA se encarga de desvanecer el error en que, á su juicio, incurren los que en vista de la experiencia de todos los dias van convenciéndose mas y mas de que el sistema constitucional es una planta exótica y estéril en nuestro pais; pues si bien es verdad que hasta el presente solo ha producido sinsabores, esto se debe á que no ha sido todavia practicado dicho sistema con arreglo á sus verdaderos principios y doctrinas.

EL FENIX conviene en que la reforma constitucional presentada por el ministerio Narvaez, introduciendo el elemento hereditario en el Senado, restableciendo los mayorazgos, y privando á los cuerpos colegisladores del derecho que tienen de formar su respectivo reglamento, ha encontrado muy justamente una fuerte y universal oposicion en la prensa, y está destinada á causar una nueva perturbacion en las filas de los mismos que han apoyado al ministerio.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Estracto de la sesion del 11 de mayo de 1857.

Se abrió á las dos menos diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta y el Senado quedó enterado de varias comunicaciones de los señores duque de Hijar, don Juan de Dios Sotelo, marqués de Torrealta, don Felipe Fulter y don Juan Antonio Castejon, en que participaban su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Leyóse una comunicacion de la presidencia del Consejo de ministros, en que de real órden se remitia al Senado una solicitud del señor capitan general, duque de la Victoria, en la que suplica á S. M. se digne admitir la renuncia que hace del cargo de senador del reino.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo enteramente nuevo este caso, la mesa propone al Senado se nombre una comision que emita su dictámen sobre él.

El Sr. CALONGE: Para poder resolver con acierto, seria conveniente saber ante todo si el gobierno ha aconsejado á S. M. alguna resolucion acerca de esta súplica ó instancia.

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: No se necesita sino haber oido la comunicacion del gobierno; para convencerse de que S. M. tiene conocimiento del asunto, y de que el ánimo del gobierno es que el Senado resuelva sobre este caso.

Sin mas debate quedó acordado que la esposicion del señor duque de la Victoria pasase á las secciones para el correspondiente nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Los señores senadores tendrán la bondad de reunirse en secciones despues de esta sesion, para nombrar la comision que ha de dar dictámen sobre renuncia del señor duque de la Victoria.

Dióse cuenta, y el Senado quedó asimismo enterado, del real decreto de 25 de abril próximo pasado llamando al servicio de las armas cincuenta mil hombres para el reemplazo activo del ejército.

Dióse asimismo cuenta de una comunicacion del Congreso, en que participa su constitucion definitiva.

Ingresaron en las secciones: el señor Marqués de Rio Florido, en la 6.ª; el señor conde de Bagaes, en la 7.ª; el señor Oliver, en la 1.ª, y el señor Vallterra en la 2.ª

Dióse cuenta de que la comision de exámen de calidades de señores senadores habia nombrado presidente al señor don Joaquin María Ferrer, y secretario al señor conde de Torre Marin; la de contestacion al discurso de la Corona, presidente al señor marqués de Vallgornera, y secretario á don Sebastian Gonzalez Nandin; y la de reforma de artículos de la Constitucion, al señor duque de Rivas y secretario al señor don José María Huet.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comision de exámen de calidades puede servirse pasar á la tribuna y dar cuenta de los dictámenes que tenga evacuados.

El señor secretario de dicha comision dió cuenta de varios dictámenes, proponiendo su aprobacion al Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes quedarán sobre la mesa, y se señalará dia para su discusion.

Si la comision encargada de dar su dictámen sobre la contestacion al discurso de la Corona lo tuviere acabado, pasará el señor secretario de la misma á leerlo.

El señor Oliván subió á la tribuna y leyó el dictámen de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá, se repartirá á los señores senadores, y se señalará dia para su discusion; la cual, con sujecion al reglamento, deberá ser dos dias despues de haber llegado á manos de los señores senadores el dictámen impreso.

No habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, ruego á los señores senadores que se reunan en secciones para el nombramiento de los individuos de la comision de que se ha tratado antes.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de este dia.

Eran las dos y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de mayo de 1857.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la lista de los señores diputados que habian presentado sus actas desde el dia 8 de mayo.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision proponiendo la aprobacion de las actas y admision como diputados de los señores Yañez Rivadeneira (don Ignacio), Massip, Andren, Casanova, Escario y Bernar.

Juraron y tomaron asiento tres señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de Azua, Puentedume y Lérida, y quedaron admitidos los señores elegidos por estos distritos.

El señor PRESIDENTE: El Congreso se vá á reunir en secciones conforme previene el reglamento. Mañana á la una se volverá á reunir para examinar los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y media.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

SUIZA. Respecto á la intrincada cuestion de Neuchatel, ha corrido en Paris muy acreditado el rumor de que la conferencia debia reunirse el 6 ó el 8, pero segun se ha visto mas tarde, los anuncios eran infundados. Muy al contrario, ahora se asegura que los plenipotenciarios negociadores no quieren volverse á juntar como no sea para poner sus firmas en el tratado de arreglo sometido á las partes disidentes, despues de aceptado por estas. Hallándose la realizacion de tan justo deseo entorpecida por las contestaciones que median entre M. de Hatzfeld y M. de Moustier, representante de Francia en Berlin, no es fácil saber cuándo llegará el momento deseado de ver terminar dicho asunto.

De manera que esta cuestion, tantas veces resuelta, y tantas puesta nuevamente en tela de juicio, vemos lleva el camino que naturalmente esperábamos llevase. La agitacion principia á estenderse por los cantones; la oposicion entre los intereses que se trata de conciliar, irá creciendo cada vez mas, de la prolongacion, nacerá la acritud, y de esta el rompimiento.

¡Pardiez, que la *política de paz* no ha de estar de buen talante con el sesgo que lleva este peligroso juego!

INGLATERRA. Hé aquí el discurso de la reina Victoria en la apertura de las Cámaras el 7 del corriente:

«Milores y señores:

Tenemos órden de informaros de que S. M. ha aprovechado la ocasion mas próxima para reclamar vuestros consejos y vuestro apoyo despues de la disolucion del último Parlamento. S. M. espera que habrá el tiempo suficiente durante la actual legislatura para que podais ocuparos de diversas cuestiones importantes, algunas de las cuales han ocupado ya la atencion del Parlamento á principios de este año. S. M. nos ha mandado que os manifestemos que el aspecto general de los negocios en Europa nos autoriza á contar con confianza con la continuacion de la paz.

Todas las principales estipulaciones del tratado de París han sido ejecutadas, y es de esperar que pronto quedará terminado lo que falta que hacer en este punto.

Las negociaciones relativas á las dificultades que se han suscitado entre el rey de Prusia y la Confederacion suiza con respecto á los asuntos de Neuchatel, tocan á su fin, y S. M. espera que terminen por un arreglo honroso y satisfactorio para ambas partes.

Las negociaciones en que ha entrado S. M. con el gobierno de los Estados-Unidos y con el de Honduras, con motivo de los asuntos de la América central, no han tenido todavia resultado.

S. M. nos manda que os informemos de que el 4 de marzo se ha firmado en Paris un tratado de paz entre la reina y el Shah de Persia por el embajador de S. M. en Paris y por el del Sha, y que S. M. dará las órdenes para que este tratado os sea sometido en cuanto hayan sido debidamente cangeadas las ratificaciones

S. M. nos manda que os manifestemos su pesar de que á la fecha de las últimas noticias recibidas de la China no se hubiese arreglado la diferencia suscitada entre el alto comisario de Canton y los oficiales civiles y de marina; pero S. M. ha enviado á China un plenipotenciario con plenos poderes para tratar de todos los puntos relativos á esta diferencia, y este plenipotenciario será apoyado por una fuerza naval y militar para el caso en que haya que apelar á ella.

Tenemos tambien órden de informaros que S. M., juntamente con otras potencias europeas, ha concluido con el rey de Dinamarca un tratado para el rescate de los derechos del Sund. Este tratado, así como una convencion separada entre S. M. y el rey de Dinamarca, que completa el arreglo, os serán comunicados, y S. M. hará someter á vuestra deliberacion las medidas necesarias para cumplir los compromisos contraidos en ella.

Señores de la Cámara de los comunes:

S. M. ha mandado que se os comunique el presupuesto para el presente año. Ha sido cuidadosamente preparado para la mayor economía y para asegurar la eficacia de los ramos del servicio público á que se refieren sus diversas partidas.

Milores y señores:

S. M. nos manda que os recomendemos la mas séria atencion sobre las medidas que os serán propuestas para la consolidacion y mejora de la legislacion.

Se os someterán bills que tendrán por objeto mejorar las leyes relativas á la jurisdiccion testamentaria y matrimonial ejercida actualmente por los tribunales eclesiásticos, y para poner un término á los fraudulentos abusos de confianza.

La reina nos ordena espresaros en su nombre la suma satisfaccion que esperimenta á la vista de la continuacion del bienestar y contento de su pueblo, y del progresivo desarrollo de la industria productiva en toda la estension de sus Estados.

La reina encomienda con confianza á vuestra sabiduria y solicitud los grandes intereses de su reino, y pide eficazmente al cielo que la bendicion del Dios omnipotente se digne presidir vuestras deliberaciones, y os conduzca á resultados capaces de realizar los objetos de la constante solicitud de S. M., á saber, el bienestar y la prosperidad de su pueblo leal y fiel.»

FRANCIA. *Paris* 7 de mayo.— Recordarán Vds. que en cierto tiempo, no muy lejano, les manifesté algunas dudas respecto á la ratificacion del tratado Ferouk-Khan por el Shah; tambien confiaba poco en el éxito de arreglos como

esto, hechos á tan larga distancia, («y entre interesados tan diametralmente opuestos, añadan Vds ») y por plenipotenciarios á quienes se desaprucha con facilidad. En efecto, los sucesos parece dan la razon á mis presentimientos.

Un parte telegráfico de Lóndres nos anuncia la negativa del Shah al tratado dicho.

El País trata de poner en duda la verdad de este hecho, pero sus razones no me han convencido suficientemente, pues nos acordamos que otro periódico que se jactaba de beber en buenas fuentes desmentia ayer enérgicamente el viaje del príncipe Napoleon á Berlin en el momento mismo en que en esta capital se tomaban disposiciones oficiales para recibirle. Por otra parte, *El Norte* de Bruselas ha venido en ayuda del parte telegráfico inglés, y afirma, á despecho de todos los desmentis, que el tratado no se ratificará. *El Norte* en estas materias puede saber mucho mas que otros; pues sabidas son sus relaciones con San Petersburgo.

Este incidente puede causar sérias dificultades á Inglaterra, pues se sabe que habia dispuesto de sus tropas de Persia para la espedicion de China, que toma proporciones considerables.

El concurso de la Francia se reducirá, ademas de la escuadra, á un cuerpo de 1,500 hombres de infantería de marina, mandados por el general Fieron.

M. Kern tiene frecuentes entrevistas con el conde de Walewsky. La primera ha sido bastante tumultuosa, y M. Kern le ha oido sendas verdades; pero despues se han dulcificado las cosas. Se trata de vencer las dificultades que acaban de sobrevenir («que no es floja tarea,») y el plenipotenciario suizo pone en ello los mayores cuidados («otro que M. Kern trabajará con mas afan, porque tambien le interesa mas que no haya camorra;») pero será muy difícil hacer que se acepten en Berna las nuevas condiciones de la Prusia. Imposible es ir mas lejos. («¡Pues esto falta ahora!»)

Se nota cierta oposicion. La carta del coronel Deuzler, comandante de las tropas republicanas de Neuchatel ha conmovido los ánimos, pues en esta se declara enérgicamente contra el proyecto de la conferencia. A la salida del último correo se decia en Ginebra que si Suiza no se prestaba á todas las exigencias, las Potencias ya no se ocuparian de ella, *escepto* Inglaterra.

(Courrier de Madrid.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En Valencia se trata de fundar una bolsa de comercio. La junta se ha reunido ya con este objeto, y se ha convenido en que el crecimiento progresivo comercial de Valencia les hace necesaria tal fundacion.

En Barcelona se madura el proyecto para establecer una casa de correccion de jóvenes por el estilo de la de París llamada *La Roquette*, y á este fin el señor gobernador ha comisionado á don Narciso Gay para que pase á la dicha ciudad y visite y estudie la citada casa, con el objeto de acomodarnos en cuanto sea posible y nuestro pais lo requiere, al órden, direccion y ordenanza de la misma.

Falta hacia, y aun hace, en muchos otros puntos de la Península, donde los jóvenes, enseñados por el estado mendicante de sus padres á la vagancia, se corrompen y de ello van al crímen con la mayor facilidad; la administracion debe velar incansable sobre asuntos de esta naturaleza y entrar en una justa emulacion con las autoridades de Barcelona para hacer cada cual de por sí lo que tan útil será para el porvenir de muchos.

—Parece que por fin la divina Providencia se apiada de nosotros y nos envia las tan deseadas lluvias, que fertilicen los campos y nos saquen de la terrible crisis que en los alimentos esperimentamos; es verdad que de algunos puntos aun se quejan de la falta de lluvias, mas no obstante, en general hemos tenido lo que deseamos y no dudamos que el cielo continuará siendo propicio para aquellos pueblos que aun no han recibido lo que tanto desean.

Jaen, Sevilla y Córdoba han perdido ya el temor de que se malogren las cosechas; pues las continuas y benéficas lluvias han puesto los campos en el estado mas lisonjero.

De la Mancha nos manifiestan lo mismo, augurando una excelente recoleccion de granos, aceite y vino.

La huerta de Orihuela ofrece tan buen aspecto que, segun nos escriben, hace muchos años no han visto una abundancia de fruta como la del presente; asimismo los cereales y la seda hacen que los labradores esten llenos de satisfaccion por el porvenir de sus trabajos.

¿Cómo se concilian estas noticias con la subida del pan?...

—Trátase de restaurar la Universidad de Alcalá para habilitarla de Seminario ó colegio central de ciencias eclesiásticas; celebramos esta medida, verdaderamente patriótica y nacional, no solo por la memoria que encierra en sí tan magnífico edificio de muchos hombres eminentes, sino porque conviene que el estudio de las ciencias teológicas y morales se estienda debidamente para instruccion de los que han de dirigir el rebaño de Jesucristo.

Los arqueólogos y aficionados á antigüedades están sin duda alguna de enhorabuena; hace algunos dias que recibimos carta anunciándonos nuevos descubrimientos.

En las afueras de Tarragona se ha descubierto un sepulcro de la época del emperador Neron, dentro del que se han encontrado un esqueleto y una medalla; se han trasladado los restos de este sepulcro á Tarragona para colocarlos en el museo, donde se arreglarán en la misma posicion en que han sido hallados.

En la provincia de Cádiz y á dos leguas de Vejer se han hallado tambien al estraer piedra varios sepulcros con vasijas y monedas de gran mérito; el celoso señor gobernador mandó inmediatamente al alcalde que custodiase tan magnífico descubrimiento, hasta que se determinase sobre su destino.

Tambien en Murcia, en la ribera del mar menor se descubren obras subterráneas con habitaciones, mosaicos preciosos, relieves de gran mérito, magníficas figuras y otro sin fin de objetos, todos ellos dignos del mayor cuidado, conservacion y estudio.

—El cuerpo de bomberos de la capital del Principado se reunió el 3 de mayo para su revista mensual y con parte de los de Mataró, bajo el mando de don Antonio Rovira, arquitecto, jefe é instructor de los mismos, ejecutaron varias maniobras propias de su instituto, que llamaron la atencion por la ligereza y exactitud con que desempeñaron los diversos ejercicios necesarios en el terrible trance de un fuego.

—Acaba de fallecer en Valencia la Excma. señora condesa del Casal. Ha muerto á mas de los cien años, y en tan larga vida ha sido siempre el remedio del pobre y consuelo del afligido. Las virtudes de esta ilustre señora, entre las que resplandecia la caridad en grado supremo, hacen que su muerte haya sido muy sentida de todos. ¡Ojalá el Eterno la haya concedido el premio de sus merecimientos.

Vitoria 4 de mayo.

Mis buenos y excelentes amigos: Pendientes de un hilo, como vulgarmente se dice, hemos estado todos estos dias hasta ver en qué paraba el descubrimiento de esa conspiracion monstruo, que la sagacidad de ciertos hombres muy celosos y previsores habia descubierto en esa coronada villa. De dia en dia esperábamos ser sorprendidos con la desagradable noticia de que algunos incautos, víctimas infelices de algun infame lazo serian los nuevos esclavos destinados al sacrificio. Felizmente todo se ha convertido en el parto de los montes.

Un repique general de campanas nos ha anunciado esta mañana á las ocho la salida de nuestro querido y distinguido caballero diputado, acompañado de los sencillos, pero honrados procuradores de la provincia, con destino á la pintoresca villa del Ciego, donde van á celebrar los cuatro dias de juntas que todos los años, segun costumbre, se celebran en el mes de mayo.

¡Qué coincidencia tan singular! Aquí el sencillo cuanto notable discurso de apertura, no será causa de cuestiones, ni de animosidad, porque no teniendo mas objeto que hacer ver las mejoras que deben introducirse en todos los ramos de las administraciones del pais, así como los grandes proyectos que hay para su prosperidad y dar cuenta legal de todo lo que se ha hecho desde la última reunion, agregado esto á la gran confianza que inspira el actual diputado; y que las ambiciones no se conocen, no hay necesidad de entrar en debates, sino pasar al grano, y como la junta particular lleva todos los trabajos preparados, resulta que, sin pronunciar bellos discursos engalanados con frases estudiadas, ni apelar al terreno de las personalidades y recriminaciones hacen mas en el corto período de cuatro dias, que los acicalados diputados de la nacion en muchos años. ¡Qué diferencia! Aquí unos pobres aldeanos, llenos de candor y buena voluntad, discurren, con su lógica natural, cuantas mejoras son convenientes á la provincia, y en ese congreso, donde se reunen hace tantos años todas las lumbreras liberales del siglo presente, todas las notabilidades parlamentarias, de todos los matices, los hombres mas selectos que han hecho un estudio profundo acerca del mecanismo del gobierno no han podido proporcionar todavía á nuestra desventurada patria ni una ley orgánica, ni un dia descanso. ¿En qué consiste que todos ellos ven por diferente prisma las cosas?

Como les decia en mis anteriores comunicaciones el ayuntamiento se encuentra sumamente apurado á consecuencia del grande déficit que le delegó la famosa cuanto gravosa administracion progresista. ¡Qué vergüenza! Cinco millones y medio han malgastado en dos años. Para imponer tan grandes sacrificios al vecindario, debieron haberlos invertido en obras de utilidad pública; pero por mas que tratemos de atenuar su responsabilidad, no encontramos mas que miserias y cosas inútiles. Me olvidaba de una mala fuente, cuyo coste no llegará á seis mil reales, con un notable rótulo que dice: «Ayuntamiento de octubre del 54,» sin duda lo querrá conservar como un monumento histórico, siendo en realidad un padron de ignominia. Los antiguos dejaron algo que les hace grande honor.

Las grandes sumas que tienen que buscar para hacer frente á su testamento, así como las pedidas anteriormente ponen en el gran compromiso al ayuntamiento de no poderse desempeñar en mucho tiempo, y tal vez de exigir mayores sacrificios á los vecinos.

Segun noticias la ilustre viuda del inmortal Zumalacárregui ha estado seriamente indispuesta, pero gracias á la divina Providencia se encuentra completamente restablecida.

Los campos, á pesar del deshecho temporal de frio, aguas y nieves, se presentan en general bastante buenos, sin que hasta el presente se hayan resentido las plantas; pero no ha sucedido lo mismo con los frutales que, á consecuencia de dos fuertes heladas que cayeron la semana pasada, se han aniquilado.—El Bachiller *Claridades*.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Regalado, confesor.

Nació en Valladolid por los años del Señor de 1389, de padres esclarecidos por su antigua nobleza y mucho mas por su piedad y cristianas virtudes; á los trece años de edad tomó el hábito de religioso franciscano, y á los catorce hizo su profesion; pero deseoso de reducir á la práctica la verdadera pobreza que estableció San Francisco, aprovechó la primera ocasion favorable que se presentó para emprender mas estrecha vida, solicitando ser admitido en un instituto de franciscanos reformados, que con autorizacion del general de la órden trataba de fundar Fr. Pedro de Villacreces, varon de sobresaliente virtud y de eminente sabiduría. Fué en efecto admitido; y muerto el Santo Villacreces, quedó de vicario de los establecimientos de franciscanos reformados, cuyo cargo ejerció con acierto y prudencia consumada. En medio de los peligrosos cuidados de la prelacía, no desatendió un punto el principal de su propia santificacion. Su oracion era continua, los ayunos sin interrupcion, y las penitencias ásperas y multiplicadas, en cuyo método de vida perseveró hasta su muerte, acaecida el dia 30 de marzo de 1456.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde con este motivo habrá misa mayor á las diez, y por la tarde procesion del Santísimo para reservar.

Proseguirá la devota novena de María Santísima de los Desamparados de Valencia en Monserrat, solo por la tarde, y predicará el licenciado don Ciriaco Cruz.

Dará principio la del glorioso San Pascual Bailon en el convento de su advocacion, segun mañana diremos.

En la capilla del Monte de Piedad por la tarde, y en la Bóveda de San Ginés al toque de oraciones se practicarán los respectivos ejercicios de instituto como todas las semanas.

Ademas continuará la devocion del mes dedicado á la Madre de Dios, y predicarán los señores siguientes:

En el Espíritu Santo, don Braulio Bes; en el Caballero de Gracia, don Eugenio Aguado; en las Carboneras, el ya dicho señor Cruz, en San Antonio del Prado, don Castor Compañía; en San Isidro el real, don Juan Abdon; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; en San Ignacio, don Benito Romeral, escolapio exclaustrado; en Santa Catalina de los Donados y capilla del Hospicio, por la tarde, pero sin sermon; idem en la Buena-dicha, Santiago, Nuestra Señora de Gracia y Rosario, al toque de oraciones.

—Se reza de San Segundo obispo y mártir, que celebra la Iglesia con rito doble color encarnado. —La misa es en honor de San Pedro Regalado.

El Evangelio es del cap. XII de San Lucas, versículo 35 al 40.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

NOTA. Todos los fieles pueden ganar hoy indulgencia plenaria por concesion de Benedicto XIV, confesando, comulgando y visitando cualquiera Iglesia de San Francisco, haciendo en ella oracion por la exaltacion de la Iglesia católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpacion de las heregías, etc. Bastará rezar la estacion al Santísimo Sacramento por la intencion del Pontífice que concedió la indulgencia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: S. M. la reina (Q. D. G.), tomando en consideracion lo manifestado por esa direccion general, se ha servido desestimar la solicitud de don Cayetano Bulbena, relativa al establecimiento de un camino de hierro sin necesidad de aplicar el vapor, desde Barcelona á Gracia; sin perjuicio, sin embargo, de que pueda hacer uso del privilegio que se le ha concedido, solicitando autorizacion para plantear su sistema de via en otra localidad donde no se perjudiquen intereses legítimamente adquiridos.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1857.—Moyano.—Señor director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Despacho telegráfico.—El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Lunes 11.—Vapor Arabia.—Habana 23 de abril. —No ocurre novedad.

VARIEDADES.

De Soria se nos ha remitido para su insercion el siguiente artículo, que no carece de chiste y originalidad, y contiene por desgracia grandes y amargas verdades:

Tilin... Tilin... ¿Quién llama?—Un celador del M. I. ayuntamiento.—Adelante.—Buenos dias, tio Pedro.—Bien venido, Pelegrin, ¿qué diablos traes tú por aquí? pues que vosotros sois aves de mal agüero.—No tema V., que no vengo á prenderte, ni cosa que lo valga.—Así lo supongo, pues yo soy un ciudadano honrado y pacífico, que he sacado mi carta de vecindad, y pagado un real de vellon, no obstante que no salgo ni pienso salir del radio de la ciudad, que sufro los alojamientos y demas cargas vecinales, que tengo pagadas puntualmente mis contribuciones... que.—Pues precisamente esa es mi venida.—Pelegrin, ó vienes equivocado, ó tratas de burlarte de mí.—Ni vengo, tio Pedro equivocado, ni menos quiero burlarme de V., pues es muy cierto que en esta lista aparece V. en descubierto de . vaya Pelegrin, te digo que eso no puede ser, pues á principios de febrero pagué el primer tercio de la contribucion de este año, y voy ahora mismo á manifestarte el recibo para que me dejes en paz?—Qué recibo ni que ocho cuartos, si yo no le pido á V. esa contribucion.—¿Pues qué contribucion es la que pides? Yo no conozco otra que la de inmuebles, que por cierto crece como el arroz, y que á poco mas que suba nos veremos precisados á dejar nuestras pequeñas propiedades.—Vaya, tio Pedro, eso no es para mí, ahorremos de palabras, y págueme V. la cuota.—¿Qué cuota, ni que diantres, si cada vez te entiendo menos?—La cuota de la Milicia nacional.—¡¡¡San Telmo!!! tu deliras, Pelegrin, por fuerza has bebido algunas copas en esa taberna inmediata, *la cuota de la Milicia nacional*, ¡qué blasfemia, qué heregía política! Pelegrin, si dices eso delante de gente, te van á quitar el destino.—Repito á V., tio Pedro, que estoy muy cuerdo, y sé lo que me digo, y no temo me quiten el destino por cumplir con lo que se me manda, y mucho menos entiendo de blasfemias, ni heregías, pues aunque celador, soy católico, apostólico, romano, y tengo la cédula de comunion de mi parroquia; vea V. ese papel y desengáñese por sus ojos.

Me vuelves loco, Pelegrin; ¿ha resucitado por ventura la benemérita (q. e. p. d.)? ¿La han restablecido las nuevas Córtes, que dicen, se abrieron antes de ayer?—Ni ha resucitado, porque está bien muerta, ni creo que las Córtes piensen en restablecerla.—¿Pues entonces, qué es lo que pides? si los muertos nada necesitan mas que nuestros sufragios, y yo ya he rezado una porcion de Padre nuestros por el eterno descanso de la difunta que Dios haya.—Tio Pedro, yo no quiero Padre nuestros, sino dinero, dinero; lea V., repito, esa larga lista, y verá lo que me debe pagar y pronto, que tengo que andar muchas casas.—Don Pedro Tronchon debe por cuotas de la Milicia nacional 15 rs. vn. por los meses de junio, julio y mitad de agosto del año pasado. Efectivamente Pelegrin, veo que no estás bebido ni loco, y que no haces mas que cumplir con tu deber, pero no concibo, y me admira mucho, atendida la sensatez y cordura del M. I. ayuntamiento, pretenda ahora cobrar esta odiosísima contribucion, contribucion injusta á todas luces. ¿Qué culpa tenian

tiende hasta resucitar los muertos, como hicieron Jesucristo, el Apóstol San Pedro y el profeta Eliséo (1); ni detener el sol, suspender el curso de los rios como Josué, ó bien abrirse, así como Moisés, paso á pié enjuto á través de los mares; y luego la virtud magnética nunca obra con eficacia en el acto y que, miéntras las curaciones operadas por el poder de Cristo y de sus santos fueron instantáneas y perfectas, las que se atribuyen al fluido se hacen en general lentamente y pocas veces son seguras y por completo: el demonio necesita tiempo y preparativos para verificar sus prodigios. «Cristo decia al paralítico: Anda, y andaba; al ciego, vé, y veia... Yo tambien, pobre criatura de Dios, dice un magnetizador, he posado mis manos sobre los enfermos y han curado; pero ¡qué diferencia en las obras! Las del Hijo de Dios eran prontas como su deseo, sublimes como su virtud; las mias lentas en producirse y pedian un ímprobo trabajo» (2).

Así es como en concisa y altiva locucion se esprime el noble autor que en estilo agresivo y blasfemo hemos visto en una sacrílega invectiva desafiar á los sacerdotes; y para arrancar semejante confesion á este orgulloso es preciso que la fuerza de la verdad sea muy grande. Nótese á mas que Jesucristo, cuando queria hacer milagros, hablaba como señor, prometia con seguridad y los operaba sin vacilar, como quien tiene la conciencia de su fuerza y á quien la naturaleza obedecia: en vez que

(1) Libro IV de los Reyes, cap. IV, vs. 32 y 36. Hechos de los Apóstoles, capítulo IX, vs. 37 y 41.

(2) Ensayo sobre la enseñ., etc., pág. 118.

mal del mismo Puységur que, en su larga práctica, habia observado que enfermedades que él habia creido curar radicalmente se reproducian periódicamente en sus sonámbulos, y designaba en particular el fin de año para esta vuelta fatal. Deleuze habla en su Instruccion práctica de una gota serena que habia hecho desaparecer en diez meses de magnetizacion perseverante y se volvió á presentar poco á poco desde el instante que dejó de magnetizar (1), y dice puede suceder en algunas enfermedades que «despertando el magnetismo la sensibilidad» produzca en el organismo «una crisis que la naturaleza no tenga fuerzas para soportar,» y perezca el enfermo bajo esta influencia «mucho mas pronto que si no se hubiera hecho uso de este remedio, y declara que le han sucedido algunos casos» (2). Otros magnetizadores han hecho tambien observaciones de la misma especie (3), lo que no tiene nada de satisfactorio para la clientela.

Hemos dicho que todas estas curaciones mas ó menos sospechosas no se verificaban sino lentamente y á largos intérvalos y que los mismos magnetizadores convenian en ello. Entre las notabilidades de la ciencia no conocemos sino al doctor Ricard que se haya alabado del prodigio de una

(1) Instruccion práctica sobre el magnetismo, pág. 242.

(2) Ibid., pág. 217.

(3) Véase el Tratado práctico de Aubin Gauthier, tercera parte, lib. III, cap. XVI, pág. 345, y cuarta parte, capítulo VII, pág. 437. Véase asimismo en nuestro libro anterior la nota sobre los Tratamientos magnéticos.

curacion súbita, asegurando haber curado en ménos de media hora de magnetizacion á un paralítico, y refiere que la señorita Lainé, una de sus sonámbulas, estando en estado de éxtasis habia operado una curacion semejante tocando únicamente á la enferma en la cabeza y la parte paralizada (1); curaciones que si se repara en ellas no deben causar mayor sorpresa que la que podrian producir esas parálisis momentáneas y esos ataques de catalepsia que la voluntad del magnetizador provoca y puede disipar en un instante en el sugeto á quien dirige (2). Pero generalmente, como hace notar el abate Frere, las curaciones magnéticas van acompañadas del aparato de las prescripciones farmacéuticas mas complicadas y dolorosas, como las ventosas, moxas, vejigatorios, píldoras, sangrías y medicamentos de toda especie; y el mismo magnetismo no es, concediéndole mucho, mas que un cooperador y auxiliar de los medicamentos, no presentándose las curaciones sino despues de un largo tratamiento (3). Es muy raro, dice Deleuze, que no haya que añadir algunos remedios al tratamiento magnético» (4).

Hé aquí un hecho referido por Tácito en el cuarto libro de su Historia, en el que la curacion, como la de los paralíticos de nuestros doctores, parece

(1) Tratado teórico-práctico del Magnetismo, segunda parte, leccion VI, pág. 297.

(2) Véase en nuestro sesto libro el art. Insensibilidad.

(3) Exámen del magnetismo, cap. I, art. II, párrafo I, página 54.

(4) Instruccion práctica, pág. 206.

el cojo, el tuerto, el jorobado de haber nacido con estos defectos? ¿Por qué el Obispo, el párroco, el sacerdote, inhabilitados por su ministerio de cargar con el chopo, y de usar kepis habian de estar sujetos al pago? ¿Por qué yo, que á Dios gracias estoy bueno y sano habia de estar exento, sin otra causa que porque dicen que soy realista? Pues qué, Pelegrin, ¿los nacionales no debian ser todos realistas? Verdad es, tio Pedro, todo lo que V. dice, y habla V. como un libro; si nos costaba mucho trabajo cobrar esta contribucion cuando la Milicia vivia y estaba en su auge ¿qué será ahora que murió, y que murió á manos de un gobierno y muy liberal?

—Sí, Pelegrin, ese es un contrasentido, es una peticion, por lo menos, inoportuna. El ayuntamiento debe no revolver el sepulcro de esa *ilustre víctima*, y dejar intacta la fúnebre y pesada losa que lo cubre, porque de los sepulcros no puede salir otra cosa que hediondez y gusanos. Ademas, Pelegrin, ¿cuál era la inversion de las cuotas con que contribuíamos los pagaos y profanos á las bullangas, pronunciamientos y desahogos patrióticos? ¿No era para pagar una música que nos deleitaba siempre y por siempre con el armonioso himno de Riego? ¿No era para vestir y uniformar á los beneméritos menos acomodados? Pues sí ya, gracias á Dios y al gobierno no hay tal música ni tales nacionales vestidos á costa del prójimo, ¿á qué pedir una contribucion? Nosotros sí, Pelegrin, nosotros debiamos pedir al muy ilustre ayuntamiento los uniformes para vestir con ellos nuestros hijos; puesto que se hicieron á nuestra costa y costilla, y el muy ilustre ayuntamiento debiera no molestar á los que tuvimos la honra de no pertenecer á una institucion disuelta por el gobierno supremo por ser incompatible con el órden, por haber atacado las régias prerogativas y sembrado el luto y la muerte en la capital de la monarquía y en otras muchas de España. Bien sé yo, Pelegrin, que la mayoría de los nacionales se componia de ciudadanos pacíficos y honrados, que se han alegrado mucho de dejar el chopo, que les abrumaba y distraia de sus ocupaciones domésticas con perjuicio de sus intereses. Bien sé... —Tio Pedro, Vd. tiene trazas de no acabar nunca, y por fin no pagar, y yo no estoy tan desocupado: despácheme Vd. cuanto antes, y si no quiere pagarme, esté Vd. con D. N. y entiéndase Vd. con él. —Yo, Pelegrin, cuento muchos amigos en el ilustre ayuntamiento, me intereso en su buen nombre, y por eso no acabo de admirarme de esta medida, que me ha sorprendido sobremanera. —No es á Vd. solo, tio Pedro, pues todos me contestan lo mismo, poco mas ó menos, y voy cargado de razones, pero aliviado de dinero. Desde aqui voy á la parte abajo que vive mi cura párroco, y siento en el alma irle con este mensage. —Tu cura no lo estrañará, Pelegrin, pues como obediente á las autoridades, sabe que no haces mas que cumplir con tu deber, y que si en tu mano estuviera le ahorrarias esa molestia; vete pues, con Dios á ver á tu cura, y lo que este señor haga haré yo, pues siempre me ha gustado, como oveja dócil, seguir el ejemplo de mi pastor, que sabe mucho mas que nosotros. Que Vd. disimule, tio Pedro. —No hay de qué, Pelegrin. —Mi deber... —Sí, sí, á Dios. —Mi obligacion... —Sí, sí, todo lo conozco... —Mi destino... —Sí, sí, de todo me hago cargo: á Dios, repito, y que te vaya bien con tu señor cura.

GACETILLA.

Sean bien venidos. Acaban de llegar á Madrid el duque de Hamilton y el príncipe de Zagosco, noble polaco. Son simples viajeros que han venido á visitar nuestra España.

Tambien se cree haya llegado el príncipe Galitzio, y hoy llegará el enviado de Méjico, señor Lafragua.

Vacantes. La direccion del cuerpo de sanidad de la armada anuncia la vacante de quince plazas de segundos médicos, que se han de proveer por oposicion en esta córte.

Vista de causa. El miércoles 13 á las doce del dia tendrá lugar en el juzgado del Prado la vista de la ruidosa causa formada á Ramon Moreno por haber asesinado á su esposa el dia 4 de octubre último en la escalera de la casa número 34 de la calle de Alcalá. El jóven licenciado don Ramon Lorente y Mura es el defensor.

El promotor fiscal sostendrá la acusacion, por la que pide le sea aplicada la pena de muerte.

El caballo de batalla. Esta noche se discutirá en la Academia de jurisprudencia el siguiente tema: «¿A quién debe corresponder la responsabilidad en los escritos de la prensa periódica?»

Hará la disertacion el conocido escritor don Juan Antonio Viedma.

Justicia. Dice un periódico:

«Habiendo vacado la plaza de portero mayor del Senado ha sido nombrado para ocuparla una persona estraña á la casa y que, segun nos informan, ha sido dependiente de un alto personaje. De esta manera se ha faltado á la justicia privando de sus legítimos ascensos á antiguos dependientes del Senado muy acreedores por sus servicios á tan justa recompensa. Si el agraciado hubiese sido llamado á ocupar el último puesto, nada tendríamos que decir.»

Histórico. Como documento curioso, insertamos á continuacion el siguiente anuncio que publica un periódico estranjero.

«Residia antiguamente en Mulhouse (Francia) un fabricante de mostaza que plantó el siguiente letrero en una de las puertas de su tienda:

EL MOSTACERO

Merced á un nuevo procedimiento mecánico, cederá los productos de su fabricacion á precioss sumamente moderados. El cuero en su casa

HA SIDO CONDENADO A MUERTE.

Vende su mercancía al por mayor y menor, y el cuadro en que se coloque la nota de los precios

SERA COLGADO

en la misma tienda, en presencia de los parroquianos, despues de haber sido espuesto

EN UNA DE LAS PLAZAS PUBLICAS DE MULHOUSE.

Por la calidad de sus productos, ventajosamente conocidos en todo el reino tiene el honor de

ROGAR

al público le honre con su confianza. Todos sus esfuerzos se encaminarán á este fin. En su casa se encontrará siempre una muchacha de palmito regular, que espenderá el género, pues

POR EL

está seguro que nadie irá.»

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		22
Tocino añejo.	116 á 120	44 á 48
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	5 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 94 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 59 á 63.
Algarrobas. . .	á 66.

Madrid 11 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El *Diario de Dresde* publica una carta de Paris, en la que se dice que la negativa del Shah de Persia á ratificar el tratado de paz con Inglaterra no tiene duda alguna.

M. de Salignac-Fenelon ha tenido una acalorada discusion con el presidente del Consejo federal despues de la llegada de la nota del *Monitor* acerca de la indiscrecion cometida por el *Bund*, periódico semi oficial suizo, publicándola.

Segun dice el *Diario aleman de Francfort*, el proyecto de mediacion de las grandes potencias corresponde poco á los principios del partido democrático. Se asegura que el Consejo federal se limitará á presentar á la Asamblea federal dicho proyecto, sin recomendarle su adopcion.

S. M. el emperador Alejandro II ha condecorado á su ministro de Estado, el príncipe Gorschakoff, con la órden de San Vladimiro.

La cuestion dinamarquesa no adelanta un paso. Se habla de la abdicacion eventual del rey Federico Cristian, cuyo rumor público, supuesto al rey, inspira al partido ultra-dinamarqués vivas alarmas. El partido que se titula nacional y democrático está muy embarazado con su triunfo, porque no puede tocar á la cuestion ardiente del dia, que es el conflicto con los Ducados, sin que provoque la intervencion enérgica de la Alemania. No puede decirse cuál será el éxito de esta crísis, pero sea cual fuere no dejará, á nuestro entender, de ser decisivo para la monarquía dinamarquesa.

Se trata, segun dicen las cartas de Berlin, de crear una especie de union rentística entre los Estados de la union aduanera prusiano-alemana, para el arreglo de la emision, de la circulacion y de la garantía del papel moneda creado en estos Estados.

Una noticia agradable podemos dar hoy á nuestros lectores. Los católicos suizos han triunfado completamente de los radicales en las elecciones generales del canton de Saint-Gall. Este canton estaba desde largo tiempo dominado por el partido revolucionario y, desde 1847, faltó á la causa del Sonderbund. Sin embargo, los católicos San-galeses jamás han perdido su valor, y sus constantes esfuerzos han sido al fin coronados con éxito feliz. ¿Qué causa no triunfa tarde ó temprano, si le asiste la justicia y *el derecho*?

Sir Roberto Peel, el poco atento y cortés orador de Manchester ha presentado efectivamente su dimision de lord del almirantazgo.

Los consolidados bajaron en Lóndres el 7 del corriente á causa de la voz que se esparció de que el gobierno se negaba á hacer anticipos sobre los fondos públicos. Mr. Buchanan salió á la defensa de la política de lord Palmerston respecto á la China, en la cámara de los Comunes; demostró las intenciones de la Rusia y llamó la atencion de la cámara acerca de los *padecimientos* que está sufriendo Italia.

La revista que el 6 del corriente tuvo lugar en Paris en honor de S. A. I. el gran duque Constantino de Rusia, ha sido de las mas brillantes. Cincuenta mil hombres de todas armas se hallaban formados en batalla en el espacioso hipódromo. La guardia napoleónica estaba toda; el ejército del Este tambien. Las tropas de la primera division militar, la escuela de Saint-Cyr y la brigada de reserva de tropas especiales de la capital tambien se encontraban en formacion.

Este cuadro militar estaba guarnecido por 200,000 personas y presentaba un golpe de vista imponente, animado y pintoresco. A la una todas las tropas estaban en órden de batalla. A las dos llegó Luis Napoleon acompañado de S. A. I. el gran duque y un numeroso estado mayor, en el que se distinguian muchos oficiales estrangeros. El general ruso Totleben, el defensor de Sebastopol, se distinguia entre aquella brillante escolta.

Concluida la revista Luis Napoleon se colocó debajo del pabellon del reloj y las tropas se dispusieron en órden correcto para principiar el desfile. Por medio de un movimiento por batallones en masa dieron frente á su derecha para principiarle tomando distancias por la cabeza de las columnas, de manera que aquella enorme masa de soldados ha marchado por delante del imperial huésped sin el menor retardo.

La infantería ha desfilado por batallones en masa, la artillería por baterías y la caballería por escuadrones á distancia entera y al trote.

Estas fuerzas se componian de 74 batallones, 60 escuadrones y 120 piezas de artillería.

El señor conde de Chambord ha dirigido al general Larrochejacquelin una carta de pésame, con motivo del fallecimiento de la marquesa de Larrochejacquelin, cuñada de dicho general. Mañana la insertaremos íntegra.

La fiesta que la municipalidad parisien ha dado al gran duque Constantino, ha igualado en magnificencia á cuanto se ha hecho hasta hoy. El imperial huésped de Paris, acompañado del prefecto que hacia los honores de la corporacion, recorrió todos los salones del festin, retirándose á la una y media de la mañana.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 11 de mayo de 1857.—*El Constitutionnel* participa la salida del señor Lafragua de Paris con direccion á Madrid.

El gobierno austriaco ha publicado un decreto concediendo amnistía en favor de todos los presos por causas políticas, esceptuando de los beneficios de esta gracia á los [illegible].

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de mayo de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,35, 30 y 25. Operaciones á plazo, 40, 60 fin próx. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, idem, 25,90 y 85. Operaciones á plazo, 26,05 fin cor. ó á vol. á prima de 10 c.

Inscripciones de id. idem. 26, id. vol.

Amortizable de primera, id. publicado, 11,70.

Idem de segunda, id no publicado, 6,65.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850 Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado 83,25 d. sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id no publicado, 85 d. id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,75 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,45 p.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs. idem. no publicado 1,920 d.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2 000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,55 d.—Paris á 8 dias, 5, 24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 11 de mayo Fondos franceses.—Tres por 100, 69,15.—Cuatro y medio por 100, 91,75. Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 1/8

Idem diferido, 25.

Amortizable, 5 1/2.

Consolidados, 94 1/8 á 94 1/4.

Amberes 6 de mayo —Diferida, 24 13/16 dinero. —Interior, 38 3/4 dinero.

Amsterdam 5 de mayo.—Diferida, 25.—Interior, 38 1/4.

Bruselas 6 de mayo.—Diferida, 24 3/4 dinero.

Francfort 5 de mayo.—Diferida, 24 3/4 —Interior, 37 3/4.

Lóndres 6 de mayo.—Consolidados, 93 1/4, 3/8. —Diferida, 25 1/4, 1/2.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 26

haber sido tan completa como instantánea. En la época en que el emperador Vespasiano se encontraba en Alejandría de Egipto, dos hombres del pueblo, afligido el uno de una enfermedad de la vista (1) y el otro inútil de una mano, fueron á prosternarse ante él pidiéndole á grandes voces que los curase, siguiendo el aviso que de su dios Serapis habian recibido, aplicando al uno saliva en los ojos y tocando la mano del otro con el pie. Rióse Vespasiano al pronto de esta proposicion y la miró como una burla, pues temia que se le acusase de vanidad. Pero, obligado por las instancias de los enfermos y animado por las lisonjas de sus cortesanos, mandó fueran examinados por médicos la ceguera y el mal de la mano, y si estos males tenian cura posible en lo humano (2). Despues de un corto debate declararon los médicos que la vision no estaba completamente destruida en el uno, siendo posible restablecerla si se separaba lo que la estorbaba, y que la mano debilitada del segundo podia igualmente rehabilitarse si se le aplicaba una fuerza saludable (3), que tal vez esta era la voluntad de los dioses que se habian dignado escoger al augusto emperador para este ministerio de gracia; y que despues de todo, si lo conseguia, la gloria de la cura le seria atribuida por completo, mientras que si fracasaba, la vergüenza seria para aquellos miserables. Entonces Vespasiano, radiante de alegría y creyendo que nada podria oponerse á su feliz es-

(1) Tácit., Hist., lib. IV, cap. LXXXI.
(2) Ibid.
(3) Ibid.

prenderse, dirá un profesor de la ciencia: «el magnetismo se fija algunas veces en los nervios» (1) y si no se tiene cuidado es como el ópio, que administrado en altas dósis agita y enfurece» (2); pero esto, bien entendido, no es sino un pequeño inconveniente y el "mal aparente" de estos sufrimientos es preciso que le soporte el enfermo con paciencia y resignado, porque es la prueba de una revolucion útil, de un sacudimiento beneficioso que se opera (3); estas crisis, por las que se sobrecojen sin motivo, son, en efecto, segun Deleuze, «muy necesarias,» y consecuencia, en su opinion, de «un trabajo que hace la naturaleza para variar una mala direccion y restablecer el equilibrio» (4). Convendremos en que esto seria muy bueno si el equilibrio al menos se restableciera; pero la verdad es que nada de esto ocurre en el mayor número de casos y tenemos ademas la declaracion for-

es porque en este estado los enfermos no padezcan de una manera inaudita; digo mas; su curacion, etc.» Memoria para la Hist., y establecimiento del magnetismo, pág. 98.

(1) Aubin Gauthier, Tratado práctico del Magnetismo y Sonambulismo, lib. II, cap. VI, pág. 6.

(2) Ibid., cap. VII, pág. 12, nota IV. Esta comparacion es de Deleuze.

(3) Ibid., libro IV, caps. V y VIII, págs. 67 y 74. Algunas veces, dice Deleuze, empleando el magnetismo como tratamiento «se presentan agudos dolores á medida que se manifiesta la sensibilidad; menester es que el magnetizador y la enferma tengan paciencia.» Instruccion práctica, página 230.

(4) Deleuze, Historia crítica; citase en el Tratado práctico, libro de la Nosología magnética, pág. 107.

los magnetizadores en el empleo de esta virtud magnética que juzgan natural en ellos dudan y vacilan en todo, no tienen conocimiento ni seguridad en nada y á menudo se muestran tan sorprendidos de los hechos maravillosos que se imaginan operar en sus sonámbulos como los mismos espectadores. El autor que acabamos de citar refiere que, en el tratamiento de una señorita llamada Leonor, enferma de una inflamacion crónica complicada con accesos extáticos y convulsiones, y que desde muchos años guardaba cama, anunció para un dia muy próximo, y que fijó, que andaria sin muletas. Anduvo efectivamente, apoyándose, algunos pasos; pero no es esto lo que queremos hacer notar, sino la inquietud del magnetizador que temia se burlaran de él si la sonámbula no realizaba la farsa en que se habia comprometido, por lo que se vió esta en la necesidad de tranquilizarle muchas veces y esforzarse en combatir sus dudas (1).

Tal es pues la manera de curar de los magnetizadores, dudando y vacilando: estas son sus curaciones mas admirables, estas sus mas sorprendentes maravillas; y aun tienen que convenir con el marqués de Puysegur que los enfermos sometidos á su tratamiento, aun en las mas favorables circunstancias «sufren algunas veces de una manera inaudita,» ademas de que su curacion no puede nunca alcanzarse sin sufrimiento» (2). No hay motivos de sor-

(1) Ibid., págs. 129 y 131.
(2) «El estado de crisis es de calma y tranquilidad. No

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 21; seis 41.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerias de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerias y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Dice *La Epoca*, en tono sarcástico, «que la *union liberal* es un cadáver, y sin embargo, este fantasma turba el sueño de los partidos que se dicen mas poderosos y robustos.»

Por nuestra parte le contestaremos francamente que, si bien no nos turba el sueño en lo mas mínimo, nos ofusca y confunde cada vez que nos viene á las mientes, puesto que, por mas que pretendamos aguzar nuestro pobre entendimiento, jamás acertamos á esplicarnos lo que significa, ni lo que pretende.

Varios periódicos han hablado estos dias de reuniones que han celebrado vicalvaristas y progresistas, y de pactos y condiciones que se han concertado entre los mismos; y no obstante de que nada de esto debiera parecer estraño, sospechoso, ni reprensible, sí que antes bien muy natural y consecuente para llevar á buen término esa deseada union liberal que ha de salvar á la pátria de cuantos peligros la amenazan por todas partes, se empeñan con insistencia en negarlo uno y otro dia los órganos y defensores reconocidos de ese nuevo partido.

La Epoca dice en su número del sábado:

«Nosotros podemos asegurar de la manera mas terminante, que no ha habido reunion alguna que se parezca á la que han indicado *La España, El Orbe* y *La Discusion*, asi como que es una verdadera ofensa á los generales Serrano y Ros imaginar que ellos pudieran abandonar hoy, cuando parecen caidos, á sus amigos políticos. Su actitud en el Senado echará por tierra tan infundadas suposiciones.»

En *El Criterio* del lunes leemos tambien las siguientes líneas:

«Para que *El Orbe* y *La España* no fatiguen su imaginacion, á propósito de la reunion habida en casa del señor Collado, vamos á referir sin comentarios todo lo que allí aconteció, y desde luego desafiamos á nuestros colegas á que nos desmientan.

Concurrieron doce senadores de la minoría progresista, y despues de leido el discurso de la corona, y de acordar dos enmiendas á la presunta contestacion, uno de los señores presentes manifestó que, siendo pocos los turnos para hablar en contra, ya sobre la totalidad, ya en las adiciones, convendria ponerse de acuerdo con la fraccion que en la alta Cámara dirige el general O'Donnell para combatir sin perjudicarse y con el mayor acierto. Todos convinieron en esto, y despues otro de los asistentes indicó acertadamente que, habiendo iniciado el ministerio la reforma constitucional, cumplia al decoro de la oposicion formular tambien una reforma mas constitucional.

Las bases de estas enmiendas á la Constitucion de 1845 se aprobaron asimismo, y podemos asegurar que están cimentadas sobre el acta adicional. No asistió ninguno general de los llamados vicalvaristas, ni hubo disidencia alguna entre los concurrentes. Cuanto en contrario de esta relacion se dice con miras interesadas y bastardas, es una calumnia.»

Y finalmente, la *Hoja autógrafa* de ayer, al reproducir en términos muy parecidos lo ocurrido en la citada reunion, se espresa de este modo:

«El segundo punto que se tocó fué respectivo á la actitud que los progresistas debian tomar ante los vicalvaristas, y se convino en que, *conservando cada cual la pureza de sus principios*, se daria todo el apoyo que estos permitieran á la fraccion que reconoce por jefe al general O'Donnell.»

Luego en tal caso deducimos nosotros dos forzosas consecuencias que no ha de ser poderoso á destruir todo el sútil ingenio de nuestros aludidos colegas: 1.ª, que, no obstante, de lo que ellos nos han asegurado una y mil veces, está muy lejos de ser ni de haber sido un hecho consumado la titulada *union liberal*, toda vez que en la citada conferencia, lejos de haberse acordado el formar causa comun con los vicalvaristas, profesando y defendiendo todos unas mismas doctrinas, y trabajando unidos y guiados por un mismo pensamiento, solo se convino en dar á la fraccion O'Donnell todo el apoyo que permitan los principios del progreso. Semejante avenencia podrá pues, ser, si se quiere, una coalicion como cualquier otra entre diferentes bandos ó fracciones políticas, un medio de combatir al gobierno, pero de ningun modo la fusion y completa union que se ha supuesto hasta ahora: 2.ª consecuencia; que dicha fusion ó union la vemos todavia muy remota, y poco menos que imposible, puesto que, á pesar de los terribles desengaños que á unos y otros acaba de ofrecer la esperiencia, aun persisten los progresistas, y lo mismo presumimos de los vicalvaristas, en *conservar la pureza* de sus respectivos principios.

Repetimos, pues, lo que dijimos al principio, á saber; que el fantasma de la *Union liberal* no conturba en lo mas mínimo nuestro sueño, pero nos ofusca y confunde, porque jamás acertamos á esplicarnos lo que significa ni lo que pretende. Estamos acostumbrados á ver sin estrañeza cómo es hoy un furibundo progresista ó demócrata el que ayer era conservador ó moderado, ó por el contrario, cómo en el dia se precia de monárquico y enemigo de la revolucion el que antes se distinguia por sus ideas anárquicas y disolventes, y figuraba en todos los motines y revueltas; es decir, cómo los hombres políticos abandonan y reniegan de su partido, y pasan á formar en las filas de los que hasta entonces fueran sus contrarios. Esto lo comprendemos perfectamente, porque no significa otra cosa, en verdad, sino la de que el que así procede lo hace, ó porque supone que ha reconocido el error en que vivia, ó porque de aquella manera se propone conseguir mas pronto la idea que ha guiado todos sus pasos. Pero lo que no alcanza nuestro limitado talento es, cómo pueda formarse un nuevo partido con elementos ó fragmentos de dos antiguos, que cada uno de ellos se obstina en sostenerse en el puesto que antes ocupaba; cómo haya de llamarse verdadera fusion y completa union de esos partidos cuando ninguno de los dos abjura ó reniega de los principios ó puntos capitales que distinguen y [illegible] zar los del otro, sí que, por el contrario, ambos protestan conservarlos en toda su pureza, si bien se ofrecen recíproco apoyo. No hay que dudarlo: mientras franca y esplícitamente no se reconozca lo falso y pernicioso de ciertas doctrinas y lo verdadero y provechoso de otras, no cabe fusion real y positiva, ni union sincera y verdadera, ni formacion posible de un nuevo partido ó escuela, porque siempre llevarán en su seno los gérmenes de la contradiccion y la discordia, que, temprano ó tarde, ha de estallar sin remedio.

Y esta dificultad no se salva con decirnos *La Epoca* que desde hace mucho tiempo existe entre vicalvaristas y progresistas templados esa union de miras y tendencias políticas consignadas en la Constitucion de 1845 y en el acta adicional, y que todos ellos están conformes con respecto á los puntos *soberanía nacional, desamortizacion, jurado, imprenta y Milicia ciudadana*; porque, prescindiendo de que todavía quedan por convenir y resolver otros muchísimos sobrado graves é importantes, cada uno de esos mismos que especifica nuestro colega tiene sus grados y limitaciones, cuya apreciacion, deslinde y aplicacion práctica daria ocasion y motivo á controversias y disputas empeñadas, que forzosamente terminarán por una completa ruptura. No hace muchos dias decia la misma *Epoca* que antes seria posible la amalgama del fuego y el agua que la union de las fracciones en que se halla dividido el partido moderado; y sin embargo, esas fracciones tienen un mismo origen y tendencias políticas, y parece que caminan de comun acuerdo, no solo en los estremos designados por nuestro cofrade, si que en otros varios mas secundarios. Por consiguiente, el anatema ó funesto presagio de *La Epoca* cae mas de lleno sobre los hombres de su partido que sobre los de otro alguno.

Y ¿cómo nos hemos de persuadir de esa supuesta uniformidad de miras y de tendencias, de esa fusion de ideas y aspiraciones, cuando vemos, entre otros fenómenos notables, que en la pasada última lucha electoral, lejos de haberse ostentado la *nueva alianza* con todo su esplendor y poderío, los vicalvaristas han peleado solos y por su cuenta, y los progresistas llamados templados, en favor de la masa general de su partido, constituyéndose en especiales representantes y patronos de los hombres mas *puros y avanzados*, los que al propio tiempo figuran tambien como las eminencias de la *Union liberal*? Por manera que Luzuriaga, Gomez de Laserna, San Miguel y otras notabilidades de la fraccion progresista templada que desde hace mucho tiempo, segun *La Epoca*, tiene pactada sincera y estrecha alianza con los vicalvaristas, en vez de trabajar ó apoyar á estos, como parecia natural y consecuente, se han esforzado en proporcionar la victoria á Olózaga, Escosura, Calvo Asensio y otros gefes de los *puros*, que son los enemigos mas encarnizados é irreconciliables de esa inesplicable y malhadada alianza. Observamos tambien que los que militan bajo las órdenes del general O'Donnell se abstienen de concurrir á la conferencia habida en la casa del señor Collado; que entre los que asisten á ella se cuentan algunos de los que, como acabamos de indicar, han trabajado furiosamente por el triunfo de ciertos hombres que profesan ideas estremas ó exageradas; que todos aquellos continúan llamándose con vanagloria *progresistas*, y que solo convienen en prestar á la fraccion del conde de Lucena todo el apoyo que permitan sus principios, *cuya pureza protesta cada cual conservar*. ¿En dónde existe, pues, esa amalgama, esa fusion que tanto se cacarea y nadie acierta á comprender, fuera de los que tienen interés en suponerla? Lo único que hay ó puede haber será una tregua, un pacto, una inteligencia ó coalicion para combatir y derrocar al gobierno y apoderarse por este medio [illegible] ra y sincera union de principios y aspiraciones, jamás.

De todos modos recuerde *La Epoca* las importantes revelaciones que acaba de hacer contestando al manifiesto del general Espartero. A la union que habian pactado con este, sacrificaron los vicalvaristas sus principios, sus aspiraciones, las leyes é instituciones, por cuya estabilidad y pureza se habian levantado en el Campo de Guardias, y llevaron su abnegacion y generosa condescendencia hasta aventurar á los azares de una votacion popular la institucion del trono y la integridad de la religion de nuestros padres. ¿Quién nos responde, pues, de que para conservar esa nueva union que se proyecta, se vean espuestos de nuevo á hacer iguales ó mayores sacrificios? ¿La sinceridad y nueva fé que constituyan el lazo indisoluble de esta segunda alianza? Tambien al aceptar la primera los vicalvaristas debieron creer en la sinceridad y buena fé de Espartero y consortes, puesto que de lo contrario convendriamos en lo que ha dicho y repetido *La Discusion*, de que aquellos *solo hicieron de la necesidad virtud*, desde el momento en que no habiendo podido derrotar á las tropas del gobierno, se vieron abandonados de todo el mundo, y por consiguiente perdidos para siempre.

Algunos vecinos de la villa de Cosentayna, provincia de Alicante, se dirigieron al gobierno para que «tuviese á bien acordar una medida que protegiese sus conciencias, justamente alarmadas por presumir se les negaria la absolucion por un hecho en que no creian haber faltado de modo alguno, á las prescripciones de la religion.» El hecho á que se refieren es haber comprado bienes eclesiásticos. De esta esposicion se apoderan los periódicos liberales para formular cargos al clero, desatarse en invectivas y pedir medidas que pongan un correctivo eficaz á las traslimitaciones de los confesores que así abusan de su ministerio. Aqui no sabemos qué admirar mas, si la osadía ó candidez, por no decir estúpida ignorancia, de los *apelantes* de Cosentayna, ó el cinismo de los periódicos que la cobijan. Habíamos visto desaciertos, atentados, invasiones, pero nunca hubiéramos podido presumir que su atrevimiento llegase hasta hacer juez al gobierno de lo que pasa en el tribunal de la Penitencia ¡Estrañarán luego se les diga que ignoran hasta los primeros rudimentos del catecismo! Y hombres asi se meten á escribir para el público, y pretenden ejercer la noble mision de ilustrar al pueblo!

Cuando tales cosas vemos, nuestro rostro palidece y se cubre de un sudor mortal, considerando los efectos que su lectura producirá en el vulgo y la tristísima idea que formarán de nosotros los estranjeros.

El gobierno debiera, en nuestro concepto, dar una leccion severa á los que quieren hacerlo mas que Papa, puesto que este carece de facultades para inmiscuirse en la peticion de los demandantes. Si se hubiese, no solo anulado, sino reprobado altamente la impía circular del tristemente célebre señor Arias Uría, no tendríamos que lamentar estos excesos. Esperamos que el señor Seijas dejará sin efecto tanta medida anti-católica adoptada en el inolvidable bienio, y esto nos escusará de hablar mucho y muy alto de lo que por ahora nos abstenemos. Callen los tales periódicos y consideren que estamos en España.

Por hoy no decimos mas.

Ayer ha llegado á esta corte el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Búrgos, para tomar parte, segun se dice, en las deliberaciones del alto cuerpo.

Ya han visto nuestros lectores lo que ayer dijimos de que el profesor dentista a un niño desnauciado de los facultativos; hoy nos remite la interesada, madre del niño, la siguiente relacion que insertamos con gusto por la sencillez con que está redactada, y que prueba la verdad de cuanto hemos manifestado, asi como las bellas cualidades del profesor Nogués. Dice así:

«Cármen Martinez, que vive calle de Velarde, número 6, cuarto boardilla, viéndose la mujer más desgraciada con un hijo de veinte y ocho meses, sin auxilio de nadie, teniéndolo en el colegio de párvulos y viéndolo casi muerto con la gangrena en la boca de resultas de un escorbuto, y no teniendo amparo de nadie, me dieron noticia del dentista don Bernardo Juan Nogués, que vive en la calle de la Montera, número 16, cuarto principal, el que ví al momento y me dijo que lo llevase al Hospital de San Juan de Dios: lo llevé y me dijeron que no tenia cura, porque la gangrena no se podria cortar: despues lo llevé al colegio de San Cárlos y me dijeron lo mismo. Volví de nuevo al dentista don Bernardo Juan Nogués con lágrimas en los ojos, suplicándole se encargase de la cura, que yo le pagaria aunque tuviese que pedir una limosna, el cual, compadecido, me contestó que no solamente lo curaria gratuitamente, sino que tambien costearia los medicamentos; y asegurándome que el chico no se moria y que en el término de un mes ó poco mas estaria curado.

Hace hoy diez dias se encargó de la cura y ya ha desaparecido la gangrena y se espera que no tardará ni un mes en que esté completamente curado. Le ha tenido que sacar los dientes y muelas de abajo y tambien la mayor parte de la quijada que estaba gangrenada; despues pasó la gangrena á la quijada de arriba, y tambien le sacó los dientes y muelas y una gran porcion de quijada, hasta llegar á sacar la dentadura segunda que tenia que salir á los diez ú once años, que tambien estaba enferma.

Por lo tanto aviso á los padres de familia y á las personas inteligentes en la facultad que quieran ver la operacion que ha hecho dicho dentista á mi hijo, pueden acudir á mi casa, donde estoy todo el dia menos las horas de las curas que son á las diez de la mañana, á las tres de la tarde y á las seis y media de la misma; y el que se encuentre mas próximo á la casa del profesor, creo que este no tendrá inconveniente en que lo vean curar.

Le rogaré toda mi vida á Dios que no se vea ninguno en el estado que se ha visto mi niño: no solamente por no tener para curarle, sino por no encontrar quien se quisiese encargar de su cura, por estar la gangrena en un estado que no encontraban remedio para él.

Doy las gracias á una vecina que fué la que me dijo habia hecho dicho dentista una cura parecida á una hija suya; de lo contrario mi niño ya estaría muerto.»

SECCION RELIGIOSA.

Insertamos con gusto en esta seccion la muy interesante pastoral que en Francia ha publicado el Ilmo. señor Obispo de Arras, en la que de un modo concluyente, y en un estilo cautivador y elocuentísimo, nos ofrece en la educacion de la familia el medio de propagar y de arraigar en las clases todas de la sociedad la verdadera moral. Sensible nos es no poderla insertar íntegra; pero la abundancia de materiales del momento nos lo impide, y así lo hacemos solo de sus principales párrafos. Helos aquí:

«La fé nos enseña y la esperiencia nos demuestra que la naturaleza humana es de suyo inclinada al mal, y que se necesitan continuos esfuerzos para mantenerse en el bien.

El primer deber de los padres y las madres, es, pues, ejercitar á sus hijos desde su mas tierna edad en los combates de la virtud para resistir saludablemente á todas sus defectuosas inclinaciones y sobre todo con el ejercicio de una obediencia pasiva y de una deferencia pronta á su autoridad.

¿Pero qué vemos en esto? ¡Padres que estudian los gustos, las inclinaciones, hasta los caprichos de la infancia, no para reprimirlos ó moderarlos, sino para satisfacerlos sin medida! ¡Padres que todo lo hacen doblegar á la inflexibilidad de su yugo, y que ellos mismos se doblegan por debilidad ó impaciencia ante los porfiados gritos de un hijo rebelde! Madres que se hacen esclavas, no ya de sus necesidades efectivas ó de sus deseos razonables, sino de sus fútiles caprichos ó de sus perniciosas vanidades, y que en la ceguedad de una ternura demasiado egoista, no tienen el valor de disgustarle para evitarle desgracias; lo diremos, caros hermanos, padres que aun en presencia de un hijo incorregible se irritan, no contra él, sino contra la firmeza de un maestro que le castiga, ó contra la solicitud del pastor que le reprende! ¡No es esto lo que vemos diariamente esas generaciones atormentadas é indómitas que ponen trabas á nuestro ministerio, siembran el espanto en las sociedades, y antes que todo, llenan de desconsuelo á las familias?

¡Ah! Vosotros, padres desgraciados, temeis el hacer derramar algunas lágrimas útiles y pasajeras á vuestro culpable hijo; pues bien, dia vendrá en que él no tema el hacéroslas derramar amargas é inagotables. Llamais ternura á vuestra repugnancia al castigo; no, el Espíritu Santo os dice que es ódio: *Qui parcit virgae odit filium suum.* Sí; el no castigar á su hijo cuando lo merece, es odiarle, porque es preparar su desgracia, es incapacitarle para soportar los trabajos de esta vida; es lanzarlo antes de tiempo en la esclavitud de las pasiones y de los vicios; es forjarle los hierros que en vano tratareis de romper mas tarde.

Cuando mas adelante os digan que aquel hijo tan idolatrado se ha precipitado en una senda de escándalo, que ha deshonrado vuestro nombre; cuando desengañados, aunque demasiado tarde, veais con vuestros ojos y toqueis con vuestras manos la prueba de sus ruinosos gastos y de sus vergonzosos desórdenes, entonces, en fin, á falta de vuestro honor y de vuestra conciencia, el sentimiento de vuestro propio interés os impulsará, sin duda, á reprenderle. Pero si entonces desconoce vuestra voz, si desdeña vuestras reprensiones, si se burla de vuestras órdenes y de vuestras amenazas, ¿á quién si no á vos mismo debereis culpar?

Decís que no se puede contener á la juventud. Por de pronto no creemos en semejante imposibilidad. Así como es un deber rigoroso en nosotros el guiar á vuestros hijos por la buena senda, es asimismo indudable que vosotros teneis siempre las gracias suficientes para hacerlo, y aun en el dia, á pesar del espíritu de insubordinacion y de egoismo que caracteriza á nuestra época, conocemos á muchos padres y madres que se ven rodeados constantemente y en todas circunstancias del amor y del respeto de sus hijos y de sus hijas. Sin embargo, es muy evidente que este amor y este respeto se observan difícilmente en las borrascas del corazon y en las irritaciones de la voluntad propia, cuando desde un principio se ha contraido el hábito de desconocerlos y de faltar á ellos.

Así, pues, carísimos hermanos, para conservar vuestro imperio sobre vuestros hijos en la juventud, es preciso muchísimo cuidado en ejercerlo sin vacilacion desde la mas tierna edad, con la vigilancia y la energía de una disciplina sostenida: este es, dice la Escritura, el camino de la vida. *Via vitæ increpatio disciplinæ.* Prov. VI, 23.

Algunos padres y madres intentarán tal vez contestarnos que no se hallan comprendidos en estas primeras reflexiones, porque emplean mucha severidad para con sus hijos, y no les dejan pasar nada. ¡Ah! Caros hermanos, esto es verdad frecuentemente, y aun hasta la exageracion; pero

en cuanto os concierne personalmente, en todo aquello que puede afectar á vuestros intereses, á vuestro orgullo y á vuestros caprichos. Entonces, muy lejos de tolerar los verdaderos daños causados por vuestros hijos, no les dejais pasar la ligereza, ni la lentitud, ni la debilidad: ¿pero haceis lo mismo cuando se trata de sus verdaderos intereses, y principalmente de los intereses del reino de Dios, de los de su alma? ¡Ah! Sí, tal padre ó madre se enfurecerá por un trabajo mal hecho por ignorancia, por un objeto roto inadvertidamente, y no tendrá una palabra de sincero dolor, de severa y eficaz reprension por la obra de la salvacion totalmente arruinada.

Sí, sobrará actividad y vigilancia para sujetar á los hijos, algunas veces ¡ah! desde su mas tierna edad, á trabajos que gastan prematuramente sus fuerzas y les degradan para siempre, cuando se debe percibir alguna retribucion por su trabajo; y cuando se trata de hacerles cumplir con los grandes deberes de cristiano, que les conservarian su inocencia y su dignidad, que les proporcionarian los tesoros de la paz interior y de la gracia divina, ni se tendrán los ojos abiertos ni el alma cuidadosa.»

(Se concluirá.)

En el dia de ayer esperimentamos una dulce y viva satisfaccion al visitar las escuelas dominicales, establecidas en esta córte, en la casa de las hermanas terciarias de Nuestra Señora del Cármen, y dirigidas por una sociedad de señoras, bajo la presidencia de la Excma. señora condesa de Humanes.

Digno es de todo elogio el desinteresado celo con que estas señoras, pertenecientes á las clases distinguidas de la capital, procuran instruir á las criadas é hijas del pueblo, enseñándolas á leer y escribir, al propio tiempo que con sus finos modales, buenos ejemplos y cariñosos consejos las ofrecen una leccion continua y provechosa, instruyéndolas en lo que se deben á sí mismas y á la sociedad. El órden y compostura que reina en las escuelas dominicales es admirable; los diferentes grupos en que se distribuyen las educandas están sabiamente combinados: atendido el estado de instruccion de las discípulas, el método de enseñanza que siguen las señoras instructoras produce copiosos frutos que recompensan con abundancia sus desvelos y satisfacen en cierto modo su ardiente caridad, así que los adelantos parecen fabulosos, y solo se esplican viendo, como nosotros vimos, la mucha y laudable rivalidad que existe entre las instructoras y sus discípulas, enseñando las unas cuanto les dicta su buen deseo, y recogiendo con avidez las otras las útiles lecciones de sus maestras. El número, sumamente crecido, de educandas exige ya, segun nos dijeron, nuevos establecimientos en otros barrios de la capital, y tal vez dentro de muy pocos dias tendremos el gusto de anunciar la apertura de alguno de ellos. *(R.)*

SECCION DE NOTICIAS

en los puertos de la Península 864 buques en lastre con 32,915 toneladas, 2,763 con carga de 136,147 toneladas; 172 estranjeros en lastre con 23,175 toneladas, y 487 estranjeros con carga de 102,977. Y han salido en el mismo mes 1,052 buques nacionales en lastre con 37,127 toneladas; 2,455 con carga de 127,992; 249 estranjeros en lastre con 59,487 toneladas y 420 con carga de 80,417 toneladas. El total de buques que han entrado asciende á 4,286 y á 295,214 sus toneladas; y el de buques que han salido á 4,175 con 305,023 toneladas.

—En una carta escrita desde Lisboa con fecha de 3 del corriente, por persona veraz y que ocupa una elevada posicion, se leen los siguientes importantes párrafos, relativos á los trabajos de conspiracion en España, de que tanto se ha hablado estos dias:

«El nuevo apóstol de las libertades pátrias, nuestro Mazzini, don C. M. G., al verse robado y sorprendido en sus secretos, tomó la heróica resolucion de hacer lo mismo con sus compañeros, y dejó á Sixto Cámara y colegas sin un maravedí.

Parece que aun despues de lo gastado en compras de armas, municiones, tiradas de imprenta, sueldos anticipados, etc., etc., tenian un fondo de unos veinte y tantos mil duros. A. robó á G. lo que pudo, y G. á Sisto cuanto tuvo: este está enfermo de resultas, y todos mohinos y angustiados, pues ni marcharse pueden.»

Un sentimiento de delicadeza nos ha inspirado la idea de suprimir los dos nombres sobre que, segun los párrafos precedentes, recae tan odiosa responsabilidad. *(Leon Español.)*

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO, contestando á *La Epoca*, que persiste en defender la desamortizacion, y ve en ella la regeneracion de nuestra sociedad, le dice entre otras cosas las siguientes verdades, que saltan á los ojos de cualquiera, y que por consiguiente no tienen contestacion satisfactoria.

«Dichosa vista la de nuestro colega que ve esa prosperidad del pais, ese fomento de la agricultura y aun ese aumento de los ingresos del Estado; nosotros tenemos la desgracia de que por mas anteojos que nos ponemos no alcanzamos á verlo; sin duda somos muy miopes, ó nuestro colega es un lince. Lo que vemos es que los colonos, esa gran mayoría de nuestros labradores, se encuentran ahora mas abrumados que antes. Cuando eran colonos de monasterios, de cabildos ó de cualquiera otra corporacion eclesiástica, pagaban una tenue renta, estaban seguros de que la posesion que llevaban en arrendamiento y venian llevándola sus antepasados seguiria en su familia, contaban con la benignidad del clero que en los años malos les guardaba toda consideracion, y ó les daba plazos para el pago ó les perdonaba todo ó parte de la renta. Así cultivaban afanosos su campo y mirándolo en cierto modo casi como suyo hacian en él cuantas mejoras podian. ¿Sucede ahora esto? Pregúnteselo *La Epoca* á los colonos, que ellos podrán contestarla.

Nuestro colega, que se hace la ilusion de pensar en este punto como la inmensa mayoría de los españoles, dice que ni él ni estos desean «despojar ni á la beneficencia, ni á la Iglesia de sus legítimas propiedades, sino cambiar su forma, de modo que sean mas ventajosas así para las corporaciones como para el Estado.» Aquí volvemos á lo que ya dijimos el otro dia. ¿Qué se entiende por variar de forma? Suponemos será que el gobierno venda esos bienes y el producto de la venta lo convierta en papel del Estado. Y ¿esto es mas ventajoso á las corporaciones? Pero si lo fuere á las corporaciones, seríalo tambien á los particulares; mas el hecho es que estos en vez de cambiar por papel del Estado las fincas que tienen, hacen lo contrario, anhelan deshacerse del papel del Estado, comprando con él fincas. Señal es que la *forma* de propiedad en fincas la creen *mas ventajosa* que la *forma* de propiedad en papel del Estado.»

LA ESPERANZA se sonrie con mucha razon de ciertas frases que ha dejado escapar el señor Orovio en el seno del Congreso, como queriendo dar á entender, que están en el mismo representadas todas las opiniones políticas, y que por consiguiente, se puede luchar en las votaciones con mayor ó menor esperanza de triunfo contra el partido moderado.

LA REGENERACION continúa comentando el discurso de la corona.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del proyecto de los Estados Unidos, y de su constante política invasora respecto de los demas paises, con motivo de proyectar ahora apoderarse del istmo de Panamá, bajo el pretesto de vengar ofensas imaginarias.

LA EPOCA, haciéndose cargo de las preguntas que surgen sobre las manifestaciones que piensa hacer el conde de Lucena en el Senado, dice:

«Quisiéramos poder contestar á estas interpelaciones del sentimiento público revestidos de una autorizacion que no tenemos; pero en cambio de ella diremos lo que sinceramente pensamos del estado de las cosas públicas y de los deberes de todos los hombres que aspiran aquí á una sólida popularidad. Queremos esperar que los acontecimientos no desmentirán en esta parte nuestras patrióticas previsiones.

No sabemos si ha podido ser discutible alguna vez la conveniencia de que despues de sucesos de la magnitud de los que han ocurrido en nuestro pais, no rompieran los hombres que llaman de Vicálvaro el silencio que tan dignamente han sabido guardar en la prensa durante todo el periodo que comprende el interregno parlamentario. Pero despues del manifiesto del duque de la Victoria, no puede haber mas que una opinion sobre la necesidad absoluta en que estan de salir de su reserva y de dar al pais, á la nacion y á la historia todas las esplicaciones convenientes pues. Se equivocarian, empero, grandemente, así se nos figura, los que con este motivo esperasen escándalos parlamentarios ni luchas de pugilato impropias del Senado español. La verdad no ha menester mas que la voz de la calma y de la prudencia para resplandecer en todas partes, y todo el mundo sabe cuál era la verdad de la situacion antes de junio de 1854...»

EL ESTADO encabeza su artículo con el epígrafe de las *mil y una uniones*, y dice:

«El partido absolutista se «une» con la fraccion de Bravo-Murillo: estos señores se «unen» con los apasionados del conde de San Luis; estos no parece imposible que se «unan» con el general Narvaez: el gran grupo que de aquí resulta, se «une», como es natural, con el que preside el señor Mon: del señor Mon al señor Rios Rosas y al conde de Lucena hay poca distancia; pueden «unirse:» todos los señores de la «union» se dan la mano con la minoría progresista del Senado; se «unirán,» pues: la susodicha minoría es amiga muy estrecha de la otra minoría que sigue la bandera del señor Olózaga: ¿qué duda hay en que se puede «unir?» El señor Olózaga no está del todo mal mirado por los demócratas; la democracia no es tan desdeñosa que rehuse las buenas conveniencias: las huestes del señor Olózaga aparecerán el dia menos pensado «unidas» con los demócratas. La falange democrática se «une» consigo misma.

EL ORBE habla de fusiones y de que el ministerio actual parece como que quiere gobernar con todos los partidos, si bien podrá dar esto el resultado de que no gobierne con ninguno.

LAS CORTES dice que las oposiciones francas son las que ganan amigos verdaderos, pues las ambiguas solo obtienen amigos especuladores y condicionales; y que la del partido progresista ha sido siempre franca, y hoy debe serlo mas que nunca.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA contesta al *Diario Español*, que comentaba ayer con grande alarde el juicio emitido por aquella respecto al último discurso que ha pronunciado en la Cámara popular el señor Martinez de la Rosa.

EL DIARIO ESPAÑOL considera que en los momentos actuales no es muy fácil y probable la política liberal y conservadora, á la par que ha recomendado siempre al gobierno Narvaez. Mas para vencer dificultades, añade nuestro colega, están los que aspiran al renombre de repúblicos eminentes; para llevar á cabo empresas de éxito real ó aparentemente improbable, están los que en política pasan por génios. Si merecen ó no este dictado los hombres que componen este gabinete, no somos nosotros, sobrios y templados siempre que de alabar ó censurar al poder se trata, los que hemos de decirlo; será la nacion, será la posteridad.

EL PARLAMENTO conviene en que la reforma del Senado prepara seguramente largos dias de empeñada controversia; mas á pesar de ello espera que triunfirá de todas las asechanzas y ataques que se le dirigen.

EL OCCIDENTE no concibe ni oportuno ni útil, ni conforme á las verdaderas y actuales exigencias del pais, un cambio de gabinete; pero si este llegára á observar una conducta en disonancia con sus precedentes y á frustrar las esperanzas que se han fundado en su sistema, entonces y solo entonces ofrece nuestro colega colocarse en la primera fila de la oposicion, porque para él los hombres solo valen mientras representan un gran principio, ó están llamados á llenar grandes é imprescindibles necesidades.

LA CRONICA contiende con *El Leon Español* sobre la variacion del trazado del ferro-carril del Norte en su primera seccion.

EL CRITERIO se refiere al último discurso que ha pronunciado el señor Martinez de la Rosa en el seno del Congreso.

EL CLAMOR PUBLICO no esperaba de la comision del Senado ni una indicacion siquiera desfavorable á la política del gobierno, porque el espíritu de este alto cuerpo ha cambiado sustancialmente desde los últimos arranques de dignidad é independencia que precedieron á la revolucion de 1854.

LA IBERIA se refiere al mismo asunto.

LA PENINSULA combate la restauracion de los mayorazgos, porque nos hallamos en pleno siglo XIX, que reclama la igualdad y la libertad, y por consiguiente es enemigo de todo privilegio.

LA DISCUSION escribe en levantado estilo sobre la nacionalidad española.

EL FENIX sostiene, contra lo manifestado por *La España*, que es inoportuna y de escaso resultado además la reforma presentada por el gobierno del alto cuerpo colegislador.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que quedara por tres dias sobre la mesa el decreto remitido por el gobierno llamando á las armas 50,000 hombres.

El Congreso quedó enterado de que el señor Nocedal (don José María), optaba por el distrito de Madrid, y el señor Nocedal (don Cándido), elegido tambien por varios distritos, optaba por el de Cambados.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaria, las cuales pasaron á la comision.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion, segun proponia la comision, las actas de Monforte, Inca, Mataró, Granollers, Piedrabita y la Laguna; y fueron admitidos los señores Yañez, Manssip, Martí y An... Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Alcira, La Catedral (Cádiz) y Orotava (Canarias), y admision de los señores San Vicente, Gonzalez de la Vega y Coello, elegidos por estos distritos.

Juraron y tomaron asiento cuatro señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Dictámen de la comision del Senado encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Señora: El Senado se honra con participar de los puros y nobles sentimientos espresados por V. M. al abrir las actuales Córtes. La política de conciliacion inaugurada por V. M. y ampliamente desarrollada por su gobierno, que olvida sin esfuerzo las demasias y repara con prudencia los errores, es tambien, señora, la política del Senado, que hoy se restituye por llamamiento de V. M. á sus acostumbradas funciones constitucionales, violentamente interrumpidas por sucesos que ya pertenecen al dominio de la historia. Y la esperanza de la union de todos los ánimos hácia un fin comun, grande y elevado, que domine y acalle las diferencias de opiniones, nunca aparece mejor fundada que cuando á los consejos de la razon y al patriotismo se anticipan los impulsos del corazon, todo español, todo maternal de nuestra augusta soberana.

Cumplida satisfaccion, señora, esperimenta el Senado por el restablecimiento de las habituales y necesarias relaciones con la Santa Sede, porque un pueblo rico en tradiciones y eminentemente católico y piadoso, se conduele de toda disidencia con el Padre comun de los fieles, así como se goza en cuanto haya de contribuir al alivio y consuelo de las conciencias.

Tambien es grato el saber que ha cesado la interrupcion de comunicaciones diplomáticas con el imperio de todas las Rusias. España no puede borrar de la memoria la alianza contraida en medio de la gigantesca lucha, cuyo campo de batalla se estendia desde las columnas de Hércules hasta el Neva, durante el período mas glorioso de nuestra historia contemporánea.

Otras alianzas posteriores, de importancia para la nacion, se mantienen en el pié de amistosa correspondencia; y en medio de las buenas relaciones con la generalidad de las potencias civilizadas, indica V. M., como escepcion única, y es de creer que muy pasagera, la cuestion pendiente con la República mejicana, por consecuencia de acontecimientos deplorables. El Senado espera confiadamente que el gobierno de V. M. obtendrá del de Méjico que arroje de sí una mancha que no debe recaer sino sobre unos pocos criminales, y está seguro de que en todo evento se conservará intacto el lustre del pabellon español, descubridor y civilizador de aquellas regiones.

En el interior de la monarquía se complace el Senado en reconocer, como V. M., que el estado de las cosas es, en cuanto cabe, satisfactorio. Los pueblos han atravesado con resignacion una larga temporada de escasez que el gobierno de V. M. ha procurado hacer llevadera; nuestras súplicas se dirigen al Altísimo para la cesacion de tan dura prueba de los recursos del pais y del sufrimiento de los habitantes.

La seguridad pública y la tranquilidad general, á cuya sombra se han verificado con toda libertad y sin disturbios las elecciones de ayuntamientos y diputados á Córtes, son, señora, á los ojos del Senado, presagio venturoso del órden moral, que consagra el respeto á las leyes, enfrena las malas pasiones y constituye la vida y el progreso de las sociedades. La generosa concesion de una amnistía, sin limitaciones, con que V. M. acaba de embellecer su reinado, producirá los efectos que todos los grandes actos de clemencia y de templanza, cuando no proceden de debilidad, sino de fortaleza: atraerá en rededor del trono y unirá con los lazos de la gratitud á los hijos dispersos de la pátria.

Este cuerpo colegislador acogerá con agrado las comunicaciones que el gobierno de V. M. le dirigiese sobre las disposiciones adoptadas para el restablecimiento del sistema político que regia en 1854: era una necesidad imperiosa, una medida reclamada por la legalidad y exigida por los intereses públicos y privados, que se lastiman con los trastornos, y se resienten de cambios inmotivados, porque se les oscurece la luz del porvenir.

No podia menos de causar buena impresion en el Senado el saber que las provincias de Ultramar, lo mismo las americanas que las asiáticas, crecen y prosperan. Tienen la fortuna de no haber conocido las contiendas intestinas; forman parte de una nacion que nunca dejará de ser grande, y las gobierna; recogen el fruto de su fidelidad, al abrigo de desastrosos vaivenes; y los horizontes de su futura prosperidad mediante una buena administracion, solamente son comparables á los que se descubren desde sus risueñas playas, espaciando la vista por los anchurosos mares que la rodean.

Con franca espontaneidad se asocia el Senado á los merecidos elogios que V. M. distribuye al ejército y armada; su inestinguible ardor, su disciplina que hace resaltar un valor nunca desmentido, sus servicios prestados en tantas ocasiones al trono y al Estado, son acreedores á la consideracion pública y al particular esmero con que el gobierno de V. M. eleva la institucion militar al nivel de los altos fines á que está destinada la economía y organizacion de las naciones.

El Senado se congratula de que el Concordato con la Silla apostólica haya sido restituido á toda su fuerza y vigor, no solamente como tratado internacional, sino mas principalmente aun como espiritual y temporal para la conveniente independencia de la Iglesia en la católica España, y para sosiego y edificacion de los fieles.

V. M. se digna ofrecer que su gobierno dará cuenta á las Córtes para la oportuna resolucion de las medidas dictadas á efecto de cubrir perentoriamente los diversos servicios públicos, ya poniendo en ejercicio los presupuestos formados para el corriente año, ya contratando un empréstito que libertase de ahogos al tesoro. El Senado dedicará á este grave asunto la atencion que requiere, persuadido de que las estrecheces y apuros en el erario, síntoma del pasado desarreglo ó de impotencia en la administracion, deben remediarse, aun á costa de sacrificios, porque destruyen el crédito, elevan el interés del capital, paralizan la industria y perpetúan el desórden.

El Senado se entera con singular complacencia de que las obras públicas han sido promovidas con incesante actividad, tanto en razon de su notoria importancia, cuanto por proporcionar trabajo á las clases desvalidas en la angustiosa carestía de las subsistencias. Así se ha conciliado el honroso auxilio á los menesterosos con los intereses bien entendidos del pais. Porque no cabe duda, señora, en que la primera necesidad material en España, la atencion que encierra todo un porvenir, es la rapidez y baratura de las comunicaciones.

Despues de haber sido V. M. servida de dar á conocer las cosas en su pasado y su presente, tiene la dignacion de anunciar los principales proyectos de ley que en el curso de la legislatura serán sometidos á las Córtes. El Senado promete desde ahora concurrir y consagrarse, como siempre, á su exámen, con la mas intensa asiduidad y con la mas pura y sana intencion.

El proyecto de ley relativo á la reforma de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 28 de la Constitucion ha sido ya presentado á la deliberacion del Senado. Sin otra mira que la del bien público; sin otro espíritu que el deseo del acierto, y sin mas aspiraciones que la de acrecentar la consistencia y autoridad á las instituciones constitucionales que funcionan en la elevada region del poder supremo, estudiará este cuerpo y votará lealmente, así lo que concierne á su propia composicion, como lo que se refiere á la formacion de su reglamento, dando muestra de desapasionada razon, como la alcanzáre, y de ardor pátrio, como se abriga en el pecho de cada uno de sus individuos.

Con todo detenimiento serán examinados los presupuestos generales, así del corriente año como del venidero. El interés de estos siempre importantes documentos, sube de punto desde el momento que el gobierno de V. M. se propone nivelar por medio de recursos permanentes los gastos con los ingresos. V. M. hace justicia al Senado, contando con vuestra cooperacion y esfuerzos para conseguir tan apetecido resultado; porque ese resultado, señora, nada menos significa que un acontecimiento en España, una novedad en nuestros anales estadísticos, el blason de un reinado y el punto de partida para el advenimiento del crédito, para el arreglo de la administracion, el fomento del pais y el poderío del Estado. ¡Tanta representacion tiene para nosotros la positiva y verdadera igualacion de las cargas públicas con las rentas ordinarias!

El proyecto de ley que regularice el uso de la imprenta, de modo que la espresion del pensamiento quede coartada en lo posible para el mal, libre y espedita para el bien, merece una privilegiada atencion, y no dejará de hallarla en el Senado, anheloso de coadyuvar á que se fijen de una vez las condiciones de la mas ámplia y provechosa discusion de los negocios públicos.

Con verdadero placer se dedicará el Senado al exámen de disposiciones que aseguren estabilidad legal á la enseñanza pública, porque de este ramo, que lenta pero constantemente va adelantando entre nosotros, depende la calidad y la valía de las generaciones llamadas á reemplazarnos. Tambien contribuirá con su voto á remover obstáculos á la rápida ejecucion de las obras públicas, y á proporcionar el enlace de las grandes vias de comunicacion con las de órden subalterno, para que, vencidas las distancias, multipliquen en sus ramificaciones el movimiento y aproximen el mercado á la produccion. Así la vida moral é intelectual de los pueblos, en armonía con los intereses materiales, establecerá la feliz combinacion de esfuerzos, que indica el mas alto punto de la civilizacion, sublimando el trabajo, que es el destino providencial y la honra del hombre sobre la tierra.

Finalmente, el proyecto de ley que V. M. se sirve anunciar en mejora del régimen hipotecario, completa dignamente el cuadro de las tareas de una legislatura bien aprovechada. La propiedad inmueble llega hasta convertirse en gravámen, cuando no es aceptada como garantía corriente y de inmediata realizacion: por eso apoyará el Senado cuanto propenda á facilitar las transacciones, á movilizar los valores representativos de la riqueza territorial, rústica y urbana, y á erigir establecimientos de crédito que, con razonables condiciones, promuevan el desarrollo y progreso de la agricultura en toda la estension de que es susceptible.

Señora: El Senado está en su puesto decidido á hacer prevalecer, dentro del círculo de sus atribuciones, las ilustradas miras de V. M. para la mejor gobernacion del Estado. Las nobles palabras con que termina V. M. su discurso, palabras de union, de olvido, de confianza en la divina Providencia, conmueven hondamente nuestros corazones, y encontrarán eco en todos los ángulos de la monarquía. Y la augusta princesa que en su primera juventud ha sabido conjurar tantos peligros y evitar tantos escollos; la que ha conciliado la libertad con el órden, la que, rechazando estremos siempre funestos, sostiene y respeta la Constitucion política, como símbolo de todas las creencias templadas; la que proclama máximas de buen gobierno y administracion, que consoliden y hagan fructuosas las instituciones representativas, tiene sin duda reservada en la historia una página esclarecida con el resplandor de sus reiterados beneficios. El Senado, señora, presiente, como V. M., dias de prosperidad y grandeza para la pátria querida: ¡plegue al cielo concedérselos tan en breve y tan cumplidos y duraderos, como ella es merecedora y son puros y ardientes nuestros votos!

Palacio del Senado 11 de mayo de 1857.—Siguen las firmas.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ITALIA. *Venecia* 17 de marzo.—A continuacion damos la carta del augusto conde de Chambord al general Larrochejacquelin, que ofrecimos en nuestro *Alcance* de ayer, que dice así:

«En contestacion á la carta en que habeis encargado al duque de Levis me participase la dolorosa pérdida que habeis sufrido, tengo que deciros, mi querido general, toda la parte que tomo en vuestra afliccion y en vuestros fraternales sentimientos. ¡Ojalá hubiese podido yo ser testigo de ese grande homenaje que acaba de rendirse á vuestra venerable hermana, y en su persona á la Vendée entera! ¡Ojalá me hubiese sido dable oir el magnífico tributo de homenajes pagado á tan hermosa vida por el sucesor de San Hilario, que ha querido añadir á todos estos honores la autoridad de su presencia y el sello de su elocuente palabra! No he podido leer sin conmoverme profundamente las tiernas relaciones de esta fúnebre solemnidad. Me he asociado desde lejos á ese duelo de familia presidido por el primer Pastor de la diócesis, participando de él todo un pueblo fiel y convertido en un momento para la Francia como en luto público.

Mi pensamiento y mi corazon han acompañado hasta su última morada, con la familia reunida que seguia á su féretro, á esa mujer fuerte, esposa, hija y hermana de aquellos héroes y de aquellos mártires que tan valientemente pelearon, y cuya sangre tan abundantemente corrió en una de las mas santas y gloriosas luchas que se vieron jamás. Debo manifestaros igualmente en esta ocasion mi alto aprecio y vivo reconocimiento hácia el ilustre nombre de Larrochejacquelin, llevado por vosotros con tanta nobleza, y que no dudo que revivirá en vuestro pequeño sobrino Julian: decidle de parte mia que tal es mi firme confianza, y estoy bien seguro de que no será defraudada.

Sed en esta ocasion, mi querido general, mi intérprete para con él y de todos aquellos de los vuestros á quienes conozco; y vos mismo, mi querido general, contad con mi gratitud y constante amistad.—Enrique.»

INGLATERRA. Mr. Roebuck, diputado de la Cámara de los comunes, formuló su pensamiento de introducir en el proyecto de contestacion una proposicion relativa á la reforma, con cuyo motivo lord Palmerston tomó la palabra y dijo:

«Considerando la poca duracion que puede tener el presente Parlamento, y el gran número de providencias que están sometidas á sus resoluciones, es menester que la Cámara, al discutir las

reformas parlamentarias, se penetre bien del pensamiento de que no resultaria ninguna ventaja práctica de esta discusion durante la actual legislatura. Su única consecuencia seria producir inquietud en los espíritus y entorpecimientos para el gobierno en otra sesion. El gobierno piensa consagrarse al estudio de esta cuestion durante las vacaciones, y de consiguiente la Cámara comprenderá que en el momento me es imposible entrar en mas detalles acerca de las intenciones del ministerio. Creo que es de su deber ocuparse sériamente en ello, y que en la próxima legislatura podremos presentar una medida para la estension de la franquicia electoral, dando esta á los que no la tienen, con lo cual pienso que todo el mundo quedará satisfecho.

Ruego al pais que tenga confianza en el gobierno, y que espere hasta la próxima legislatura la presentacion de este *bill*. Si no consintiese en ello, no vacilo en decir que hubiera hecho mejor sustituyendo otros ministros á los actuales.»

FRANCIA. *Paris* 8 de mayo.—No se ha verificado todavía la sesion diplomática anunciada para la cuestion de Neuchatel. Es evidente que los plenipotenciarios por respeto á su propia dignidad, ya no pueden reunirse sino para firmar el convenio conciliador. No es ya un misterio que Prusia ha suscitado por su parte nuevas dificultades. M. de Hatzfeld pide modificaciones, y esta pretension está apoyada por una nota del marqués de Moustier, ministro de Francia en Berlin. Ya puede comprenderse toda la irritacion que esta nueva situacion va á producir en el seno de la Confederacion helvética, agitada ya por la nota de *El Monitor*.

La carta del coronel Duezler indica la verdadera tendencia de los ánimos; la diplomacia de M. Kern no es sino un matiz muy bajo de la situacion. Las cartas todas de Berna, Lausana y Ginebra están unánimes en cuanto á esto. Hé aquí algunos párrafos de algunas de ellas: «Cuanto mas cedemos mas retrocedemos, mas exigencias se nos piden. Desde el primer momento debiamos haber imitado á nuestros antepasados en no dar un paso atrás, y este era el parecer de muchos buenos ciudadanos, y aun del mismo partido *conservador*. El espíritu zuriqués ha llevado la ventaja; ahora pagamos la loca subasta de nuestra debilidad.»

El coronel Duezler ha marchado á Berna y tenido diferentes conferencias con los miembros del consejo federal. Se le ha consultado respecto á la verdadera opinion del canton de Neuchatel, y ha espuesto su opinion francamente. M. Humbert, que asistia á una de estas conversaciones, ha sido completamente de su parecer. En Neuchatel existen todavía peligros que solamente la energía puede conjurar: en vez de mostrarse abatidos los realistas, se muestran enteramente orgullosos con cuanto está pasando («propiedad de pícaros *facciosos* y de los... *recalcitrantes*.»)

Decia uno de ellos al coronel Deuzler: «La fuerza nos ha batido; pero la diplomacía nos ensalza. De insurgentes hemos llegado á potencia que trata de igual á igual, y hé aquí en dónde está la habilidad de la Prusia.» Nadie pondrá en duda la verdad de estas palabras. Semejante posicion ha sido creada con excelentes condiciones de conciliacion, pero esta no existe por eso; todos sus inconvenientes se están haciendo sentir hoy («y que mañana nacerán otros mas gordos, si Dios no lo remedia»).

Prusia, que ha hecho la ley, levanta la cabeza y se muestra cada vez mas exigente, siendo ella la que compromete el éxito definitivo de las negociaciones, y sobre cuya cabeza caerá la responsabilidad de los acontecimientos. («En cuanto á lo que truene en lo sucesivo, crean Vds. que ya lo tiene bien calculado.»)

El consejo federal prepara un mensaje para la Asamblea. (*Courrier de Madrid.*)

PORTUGAL. Los diarios portugueses vienen llenos de detalles acerca de los motines que ha habido en varios pueblos de la ribera del Miño con motivo de la escasez de cereales y su esportacion. Parece que bandadas de hombres y mugeres recorrian los caminos, deteniendo y conduciendo á sus pueblos cuantos trasportes hallaban con cereales. En Travanca, una partida de tropa que intentó oponerse á sus desmanes, tuvo que hacer uso de sus armas, resultando dos hombres y una muger muertos y varios heridos de la parte del pueblo, y un sargento herido y varios soldados contusos de la de la tropa. En otros puntos ha habido tambien encuentros mas ó menos desastrosos.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La compañía general de Crédito en España ha hecho reconocer el terreno en que se podrá construir un ferro carril para unir la mina de carbon de Belmez, con la de cobre de Rio-Tinto y Huelva; no parece muy fácil la empresa, pero se espera llevarla adelante.

—Las obras del ferro-carril del Norte avanzan y hay bastante número de jornaleros ocupados en ellas.

—Ha sido aprobado el proyecto de la primera sesion del ferro-carril de Valencia á Tarragona, pero bajo la condicion de que la empresa haga el doble estudio para el aplazamiento de la estacion de Castellon.

—En todas las sesiones habidas entre los industriales, comerciantes y propietarios en Igualada para tratar de la construccion de una via férrea desde Martorell á dicho punto, ha reinado el mejor órden y entusiasmo, y en vista de esto creemos que el número de acciones será notable y es probable que la sociedad del ferro-carril del Centro tome á su cargo la prolongacion de esta via.

—De Villena nos escriben que las obras del ferro-carril de Alicante continúan en grande actividad, habiendo crecido acopio de materiales, mas á pesar de todo no juzgan, como se ha dicho, que los trenes correrán hasta Alicante para el mes de setiembre, porque los puentes estan algo atrasados.

—Se ha presentado al gobierno para su aprobacion el proyecto de un muelle en el puerto de la Coruña.

Las obras del arsenal del Ferrol siguen su curso ordinario, reinando en todos sus talleres y dependencias el buen régimen que se ha establecido en unos y otras. Continúan con actividad las obras interiores de las fragatas *Perla* y *Berenguela*, navío *Rey Don Francisco de Asis*, y goleta *Santa Teresa*; y las esteriores de las fragatas *Blanca* y goleta *Narvaez*.

Una correspondencia de Tortosa dice que el ingeniero en jefe de la real compañía de canalizacion del Ebro está trabajando sin descanso en la rectificacion de ciertos desperfectos que se notaban en las obras; del 15 al 20 del que rige podrán soltarse las aguas, con lo cual nada dificultará la inauguracion.

—Recibimos correspondencia y periódicos de Barcelona que sobremanera nos lastiman sobre el estado de la industrial Cataluña, y mas aun en lo que pertenece á la infelicidad en que se vé la clase trabajadora; los almacenes llenos de existencias, asi que los amos no pueden dar trabajo, aunque bien quisieran; las subsistencias caras, y la falta de trabajos públicos donde podrian entretener esta crísis los operarios de las fábricas hace que la situacion de estos sea de lo mas desgraciado que puede verse.

Recomendamos al gobierno que tienda una mirada sobre nuestra industrial provincia, y fomente algunas obras donde puedan entretener tantos obreros que hoy se quejan y murmuran por la falta de trabajo.

—Tenemos con respecto á subsistencias noticias de Estremadura, donde el trigo ha bajado mas de una tercera parte de su precio en fanega, y sin embargo, el pan solo bajó dos cuartos; además de quejarse, como es natural, de semejante anomalía, nos manifiestan asimismo, que las carnes continúan á un alto precio, á pesar de que los pastos han sido y son abundosos y crecidos.

En Filipinas (Cagayan) se temia por la cosecha del tabaco, invadido por la peste de un gusano que destruye las plantas.

—De nuestro corresponsal de Sevilla recibimos la siguiente carta:

Sevilla 8 de mayo.

«Ayer á las once de la mañana salieron de esta ciudad con direccion á esa córte SS. AA. los señores duques de Montpensier con su comitiva, de modo que cuando llegue esta ya habrán entrado en Madrid los viajeros. Fueron invitados á concurrir al palacio de San Telmo, con objeto de despedirlos, todos los empleados y oficialidad de la guarnicion, pero de los primeros concurrieron pocos por ser dia de trabajo y estar en sus oficinas. En el paseo que hay desde la puerta de San Fernando hasta cerca de la Cruz del Campo, camino de Alcalá, estaba tendida la infantería de la guarnicion, y en el estremo la poca fuerza que hay de caballería de Alcántara, pues la mayor parte del regimiento habia ido á situarse en varios puntos del camino. La artillería rodada estaba en el Prado de San Sebastian. Pocos minutos despues de las once pasaron los viajeros en tres carruajes; la servidumbre en una hermosa diligencia.»

Despues entra nuestro corresponsal en varias apreciaciones acerca de la validez con que allí corren las noticias de próximo cambio ministerial y concluye:

«Teníamos esperanzas de una buena cosecha y van desapareciendo, pues la falta de lluvias va agostando los campos, habiendo ya algunos casi secos. Se están haciendo rogativas, y esta noche pasada han caido buenos aguaceros. Dios quiera que sigan, pues si no va á ser la cosecha muy escasa, y la suerte es que de otras provincias se cuenta lo contrario.»

Burgos 11 de mayo.

El muy digno prelado de esta diócesis, excelentísimo é ilustrísimo señor doctor don Fr. Cirilo Alameda y Brea, ha salido hoy para la córte, con el objeto de asistir á las sesiones del Senado. Profundo sentimiento ha causado su partida. No puede menos de ser asi, si se considera que no está en medio de nosotros el prelado de estraordinaria ilustracion, consumada prudencia, ardiente caridad para con los pobres y celo por la salvacion de las almas. Es tal la influencia que ejerce con su presencia al verle adornado de dichas virtudes, que su separacion se deja sentir á cada instante; esto dicen los sacerdotes ilustrados y virtuosos, y los burgaleses todos; asi es, que las conversaciones versan hoy sobre la marcha de su apreciable Arzobispo. ¿Y cuál será el dolor, cuando se despida de sus diocesanos para trasladarse á la silla de Toledo, para la que ha sido presentado por S. M.? Grande será en verdad, y solo nos consolaremos, al considerar que la Providencia le ha destinado á mas alto puesto, en el que por las circunstancias prestará mayores servicios á la Iglesia y al Estado, si se tienen presentes sus eminentes dotes como prelado y como político, su buena salud y actividad sin igual, á pesar de su edad avanzada.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bonifacio, mártir.

Hácia el fin del siglo tercero, en el imperio de Galerio Máximo, se admiró en la iglesia una de aquellas extraordinarias conversiones que obra algunas veces la mano poderosa del Señor para animar la confianza de los pecadores, y para descubrir al mismo tiempo á los hombres los tesoros de sus misericordias. Tal fué la conversion de San Bonifacio, que aunque cristiano, vivia como gentil, deshonrando nuestra santa religion con la relajacion de su costumbres. Muy jóven todavía, reconoció sus errores, lloró sus pecados, é hizo asperísima penitencia de ellos; y queriendo Dios premiar su arrepentimiento, le concedió la palma del martirio que recibió en Tarso de Cilicia el año 305.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas al glorioso San Isidro labrador en su real iglesia, habiendo á las diez misa solemne, y por la tarde á las cinco vísperas de primera clase á su titular, y despues continuará el ejercicio de las flores á la Vírgen Santísima; dirá la plática diaria don Juan José Moreno, y por último, el acto de la reserva de S. D. M.

Se cantarán vísperas al patron de Madrid en las parroquias en preparacion de su anual festividad, á las cuatro de la tarde.

En San Martin el obsequio mensual á María Santísima del Destierro, solo por la mañana, á las diez.

Comenzará la solemne novena de Santa Rita de Casia en el Cármen por su esclarecida asociacion en union de varias personas de la grandeza; por la mañana funcion con panegírico, y por la tarde á las cinco y media estacion, rosario, completas y reserva.

Oficiarán voces é instrumentos.

Seguirá la de San Pascual Bailon en el convento de su advocacion; será orador por la mañana don José María Laviña, y por la tarde don Gregorio Montes.

Oficiará un conjunto de voces.

Ademas continuará la devocion del mes dedicado á la Madre de Dios, y predicarán por la tarde y noche, los señores que á continuacion se espresan:

En San Antonio del Prado, don Pablo Santos Valcárcel; en Santo Tomás, don Pedro de Alcántara Palomeque; en el Espíritu Santo, don Antonio Valiente; en San Ignacio, don Benito Romeral; en el Caballero de Gracia, don Ciriaco Cruz, y en las monjas de la Carbonera, don Antonio Macia; en Santa Catalina de los Donados, Hospicio, Buenadicha, Santiago, Nuestra Señora de Gracia y Rosario, no habrá sermon.

En Monserrat proseguirá por la tarde solamente la novena de María Santísima de los Desamparados, y predicará don Castor Compañía.

—La misa y el oficio divino son en honor de San Bonifacio, que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, cap. XV, versículo 1 al 7.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin, privilegiado, ó la de la capilla de los arquitectos en San Sebastian.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 39.—Circular.

Excmo. señor: La reina (Q. D. G.) despues de oido el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que para la aplicacion de los beneficios concedidos por el real decreto de amnistía en 8 del mes de abril último, han de observarse las reglas siguientes:

1.ª Es aplicable la amnistía á todos los que hayan tomado parte en insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los años de 1855, 1856 y hasta el dia 8 de abril ya citado.

2.ª El tribunal supremo de Guerra y Marina, los capitanes general de distrito y los juzgados especiales, en sus respectivos casos, aplicarán los beneficios de la real gracia á los procesados, sentenciados ó perseguidos judicial ó gubernativamente en el distrito de su mando por el indicado delito de insurreccion ó conspiracion.

3.ª En los procesos en que se persiga simultáneamente con el delito político referido, otro ú otros comunes, se aplicará solo en cuanto al político, «y sin perjuicio del derecho de tercero.» continuarán las causas respecto de los comunes, dándose cuenta á S. M. por conducto del tribunal supremo de Guerra y Marina.

4.ª La aplicacion se hará individualmente á cada uno de los interesados, y los encausados ausentes, así como los sentenciados en rebeldía que se hallen en el estranjero, podrán regresar á España, presentándose antes á los representantes de S. M. y despues al capitan general respectivo, de cuya autoridad obtendrán la declaracion del beneficio.

5.ª Las causas sobreseidas con calidad interina, ó en que solo hubiere recaido absolucion de la instancia, se declararán definitivamente terminadas y ejecutoriadas, con absolucion libre, y por consiguiente sin costas, alzándose los embargos y cancelándose las fianzas.

6.ª Todos los que sentenciados por la jurisdiccion militar se hallaren sufriendo condena por el espresado delito, serán puestos inmediatamente en libertad, y á disposicion del capitan general respectivo los que fueren militares.

7.ª Terminada la aplicacion de la amnistía, los capitanes generales remitirán al gobierno de S. M., por conducto del supremo tribunal de Guerra y Marina, duplicadas relaciones nominales de los amnistiados, con espresion de las clases á que pertenecen y de los procesos que contra ellos se hubiesen seguido.

8.ª Los militares que hubieren abandonado sus empleos, ó hubiesen sido privados de ellos, y ahora resulten amnistiados por las respectivas autoridades, serán desde luego repuestos en sus mismos empleos, quedando, sin embargo, espectantes á la situacion que despues se les señale, conforme á sus circunstancias individuales, á cuyo fin, y acompañando la justificacion de habérseles aplicado la real gracia, deberán promover instancia á S. M. por el conducto debido. Los que hubiesen sido retirados, fundándose la resolucion que en cada caso así lo dispuso en los sucesos políticos expresados, podrán solicitar la vuelta al servicio activo, sin la prévia aplicacion de la amnistía por las autoridades, haciendo exposicion á S. M. por conducto de ordenanza, á fin de que, formándose el oportuno expediente, se les conceda ó deniegue la gracia segun los méritos y antecedentes de cada interesado.

9.ª Si algun individuo creyere que se le niega indebidamente la amnistía por las autoridades á quienes se comete su aplicacion, podrá acudir en queja al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el que dictará la providencia que juzgue oportuno.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1857.—Constancia.—Señor....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, oido el Consejo real, y con arreglo á la autorizacion concedida al gobierno por el artículo 8.° de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á don Benito Martinez Jover, don Juan Fernandez Rico, don Miguel Polanco, don Toribio Lecanda y don Salvador F. Perez, como representantes del comercio de Valladolid, la creacion de un banco de emision en dicha ciudad, que se titulará *Banco de Valladolid*, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de enero de 1856, y á las que rijan en lo sucesivo.

Art. 2.° La duracion del Banco será de veinticinco años, á contar desde su constitucion definitiva.

Art. 3.° El capital del Banco será de 6 millones de reales, representados por 3,000 acciones de á 2,000 rs. cada una, haciéndose efectivo en el plazo y en la forma determinada en los arts. 5.° y 7.° de la ley de 28 de enero de 1856.

Art. 4.° El *Banco de Valladolid* será adminis-

trella, hizo en medio de la agrupada multitud, atraida por la novedad del espectáculo, lo que se le pedia, y al punto la luz llegó al ciego y el uso de la mano al imposibilitado (1). Tácito añade que los que habian sido testigos de este prodigio lo aseguraban en su tiempo todavía y cuando ningun interés tenian en mentir. Vespasiano dió pruebas en esta circunstancia de ser gran maestro en magnetismo, y no se crea sea esto una chanza que nos permitimos, porque ¿se nos supondria tanta irreverencia para una obra tan visiblemente divina? No hacemos sino respetar lo que los profesores de esta ciencia sublime nos han enseñado (2).

Pero para juzgar sanamente de los hechos maravillosos referidos por Tácito y poder formarse una idea exacta, menester es saber que en aquellos tiempos las profecías de los judíos que anunciaban el advenimiento y las pacíficas conquistas del Mesías, pronunciadas en toda la estension del territorio del imperio romano se interpretaban conviniendo en que unos nuevos conquistadores, salidos de Judea, debian apoderarse del cetro y dominio del mundo, y se creia que estas predicciones se referian á los emperadores Vespasiano y Tito (3). La toma de Jerusalen y ciertos prodigios contribuian á fortificar esta falsa opinion, que por

(1) Ibid.

(2) «Vespasiano era uno de esos seres privilegiados en quienes la virtud magnética abunda naturalmente.» El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, cap. XX, pág. 454.

(3) Tácito, Historia, lib. V, cap. XIII.

rigido puede llegar á ser tan peligroso para la salud como para las costumbres (1), ocasionar accidentes nerviosos, movimientos convulsivos, producir un estado semi-cataléptico (2), y aun la locura, la epilepsia, el marasmo (3): «el magnetismo, dice Deleuze, aplicado en contrario, puede causar convulsiones» (4). Mas no es precisamente al arte, siempre benigno, se nos dice, que deben achacarse estos contratiempos (5); sino á «la torpeza de los que, no sabiendo practicarle, magnetizan en calles y plazas, á diestro y siniestro,» sin tomar ninguna de las precauciones que su práctica llena de dificultades, exige (6); y si en los establecimientos públicos de San Petersburgo se han suspendido los tratamientos que empezaban á emplearse, no debe imputarse sino á los abusos que tan mal procedimiento habrá producido (7); porque en este arte tan saludable y divino hay interés, dice uno de sus mas celosos partidarios, en no omitir ni des-

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XXVI, página 647.

(2) Ibid., pág. 634, cap. IX, pág. 184. Defensa teológica, capítulo XV, pág. 188.

(3) El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. VIII, página 170 en la nota. Defensa teológica, capítulo VI, número 25, pág. 58; cap. XII, núm. 15, pág. 155.

(4) Instruccion práctica, pág. 223.

(5) El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, cap. V, pág. 108; cap. XIV, pág. 311, etc.

(6) Ibid., cap. XXVI, págs. 634, 640 y 644.

(7) «Los abusos en que se incurria por falta de precaucion han sido causa de la suspension de los tratamientos públicos.» Relaciones y Discusiones, etc., pág. 33.

cuidar nada: «el menor olvido, el mas ligero descuido puede acarrear tarde ó temprano las consecuencias mas deplorables» (1); y tan provechosa influencia puede producir el magnetismo dirigido con una voluntad buena y los conocimientos necesarios «como puede llegar á ser, faltándole estas condiciones, accidentalmente malo,» y hasta perjudicial; llevar con su accion desordenada la turbacion y la desorganizacion á la «economía animal y causar desórdenes morales (2). Una solicitud afectuosa es indispensable para ser útil» (3).

Asi se espresan los profesores celosos del magnetismo. Convenimos de buen grado, porque en el fondo poco importa nuestra condescendencia; en el mero hecho que se nos podrá preguntar siempre: ¿Quién nos garantizará contra estos abusos, contra esta mala é ininteligible direccion de arte tan benéfico? ¿Quién nos asegurará que todas las precauciones han sido tomadas y adquiridos los necesarios conocimientos? Y sobre vaguedades semejantes no hay temor en jugar á cada paso la salud, la tranquilidad, la vida y tal vez ¡ay! la eternidad, la salvacion!

«Si se quiere hacer uso del magnetismo sin haberle estudiado lo bastante, dice el doctor Foissac, pueden, ya por falta de atencion ó cuidado, ya

(1) El Magnetismo en la córte de Roma, cuarta parte, cap. V, pág. 288.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. VIII, página 163.

(3) Aubin Gauthier, Tratado práctico, lib. I, cap. I, párrafo II, pág. 23.

trado por una junta de gobierno compuesta de doce individuos y tres suplentes, que se dividirá en tres comisiones con la denominacion de directiva, administrativa y de intervencion, y de un administrador, elegidos todos por la junta general de accionistas.

Art. 5.° El gobierno nombrará el comisario régio del *Banco de Valladolid*, conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 28 de enero de 1856, cuyo sueldo, que no podrá esceder de 30,000 rs. anuales, satisfará el referido banco.

Art. 6.° El *Banco de Valladolid* arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislacion vigente, y á lo que resulte de los estatutos y reglamentos que para el mismo sean aprobados por el gobierno.

Dado en palacio á 25 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

GACETILLA.

Disposicion. Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto que la junta de comercio de Madrid, de acuerdo con el administrador de la aduana de la misma, propongan los medios de establecer un depósito administrativo para las mercaderías que lleguen á este mercado. Parece que se trata de establecerlo en el edificio del salitre, próximo á las estaciones del camino de hierro de Alicante y de Zaragoza.

Con la realizacion de aquella idea, que cuenta con todas las probabilidades de llevarse á cabo, recibirá el comercio de esta córte un beneficio de que hoy carece, y el tráfico de las mercancías de primera necesidad un movimiento que ha de influir en las clases consumidoras

Terna. Habiendo terminado ya las oposiciones á la plaza de profesor clínico, vacante en la facultad de la Universidad central, han sido propuestos por el tribunal los doctores Busto, Somovilla y Guailart, todos muy dignos de obtener aquel destino médico.

Juntas de accionistas. La compañía del crédito movilIario español, la de canalizacion del Ebro y la general de crédito en España celebran junta general de accionistas, la primera el 30 del corriente, la segunda el 28 y la última el 31.

Nombramientos. Ha sido nombrado director del cuerpo de sanidad de la armada el vicedirector del mismo don José María Birotteau.

Tambien ha sido nombrado vocal de la comision de faros el director que fué del depósito hidrográfico, señor don Jorge Lasso de la Vega.

Cuadros notables. La riqueza artística de nuestro pais se ha aumentado con una hermosa coleccion de cuadros que del estranjero ha traido á Cádiz el señor don Eugenio Aguado. Los autores clásicos de que esta coleccion se compone, son Murillo, Annibal Carasi, Tintoreto, Bassano, Salvator Rosa, Granzze, Rembrandt, Cláudio Llorenés, Rafael, Vandik, Lit y Margarita. Muchos de estos cuadros han pertenecido á doña Joaquina Carlota, hermana del señor don Fernando VII y reina de Portugal, y los restantes al príncipe Murat, rey que fué de Nápoles. El señor Aguado ha dado una prueba de respeto y amor á España, prefiriendo volverlos á nuestro suelo, antes que venderlos en el estranjero, en donde se le han hecho proposiciones ventajosas para su compra

Ver y creer. Una persona que acaba de llegar de Paris y que ha conocido allí al célebre mister Hume, habla de la existencia de un género de plumas inventadas por este asombroso magnetizador, las cuales trasmiten el pensamiento del que escribe con la rapidez del rayo y en el carácter de letra que mas le plazca; ofreciendo además de singular que pueden servirse de ellas aun las personas que no saben escribir. Nuestros lectores comprenderán la transcendencia de este portentoso invento al considerar que de hoy mas están ya de sobra las escuelas de primeras letras y que las oficinas de mas boato podrán servirse de un solo escribiente.

La misma persona añade que mister Hume está perfeccionando su invento y que trata de dotar á sus plumas de la facultad de pensar, dándoles el nombre de plumas *pensantes* ó *discurrientes*. Si el sucesor de Cagliostro se sale con la suya, el hombre podrá descansar de sus tareas intelectuales entregándose á la vida puramente vegetativa.

Ya no hay relojes. No es cierto, como se ha dicho, que en la fachada de la casa de Medinaceli colocarán varios relojes de música. Parece que lo que ha dado motivo á esta creencia no es mas que unos simples tragaluces.

Mudar de oficio. Son infinitos los oficiales del ejército que, aprovechando la gracia que se les ha concedido en una reciente real órden, han acudido al gobierno de S. M. solicitando pasar de la carrera militar á la civil.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		22
Tocino añejo.	116 á 120	42 á 46
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	5 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 90 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 50 á 63.
Algarrobas. . . á 66.

Madrid 12 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Cárlos Marfori.

ALCANCE.

El *Norte* de Bruselas de 9 del corriente, hablando del discurso de la reina Victoria, dice entre otras cosas:

«..... S. M. anuncia la conclusion del tratado de paz con la Persia, el cual será presentado al Parlamento tan luego como las ratificaciones hayan sido cangeadas.

La noticia que tenemos dada acerca de la negativa de ratificacion del Shah, noticia cuya exactitud insistimos en sostener, aun cuando no se haya comunicado oficialmente al gobierno de S. M. B., retardará necesariamente esta presentacion ....»

Un parte telegráfico de Berlin del 8 del corriente, á las siete de la tarde, remitido al *Norte* referido, se esplica así:

«La noticia de la negativa del Shah de Persia á ratificar el tratado anglo-persa celebrado en Paris está confirmada.»

Segun se vá viendo, la mision que el primo de Luis Napoleon lleva á Berlin es enteramente *pacífica*; esto es, ver si puede inclinar el ánimo de S. M. el rey Federico Guillermo de Prusia á que deje que los radicales suizos se salgan con la suya ¡Válganos Dios, y cuántos sudores cuesta á la *política de paz* el ir viviendo entre tanto tropiezo! ¡Cuántos sobresaltos ha de tener al dia!

Prusia, observadora escrupulosa de las cláusulas del tratado de Paris, quiere que se deje á las poblaciones de los Principados del Danubio toda su libertad de votar en lo referente á su organizacion, y solamente pronunciará su dictámen con arreglo á lo que los comisarios trasmitirán á la conferencia: actitud igual á la que la Rusia ha tomado en esta cuestion.

Los suizos, por si ó por no, no quieren que se les coja desprevenidos. Ocupándose el consejo federal en las fortificaciones que se hicieron provisionalmente cuando parecia tan inminente la guerra, ha dispuesto que se destruyan las poco importantes de Schaffhouse, Eglissan y Romanshorn, y se conserven las grandes obras construidas en Basilea.

El rey de Dinamarca presidió su consejo privado, celebrado en Frederiksborg, pero esta sesion no ha producido resultado alguno, y la crisis continúa. El partido dinamarqués rechaza todas las concesiones que reclaman los Ducados alemanes.

Los emperadores de Austria llegaron á Pesth el 4 del corriente, en donde fueron recibidos por los grandes dignatarios de la nobleza y del clero.

En seguida de su llegada, SS. MM. II. asistieron á un solemne *Te-Deum* celebrado por el cardenal arzobispo primado de Hungria. La concurrencia se calcula en 60,000 estrangeros venidos de todas partes para asistir á tan imponente espectáculo.

La revolucion es incansable en todo. No bastan las mil calumnias, mil veces refuladas tambien, que respecto á Nápoles ha esparcido por toda Europa, sino que á pesar de ello, difunde de cuando en cuando hasta las especiotas mas inverosímiles con el fin de mantener viva la agitacion en aquel reino y particularmente en la capital.

Hoy está en boga el rumor de que el rey ha pensado en trasladar á Caserta los ministerios, los tribunales superiores de justicia, la consulta de Estado, los tribunales de cuentas, en una palabra, todo lo que dá á una ciudad los atributos de una capital, pero semejante rumor es una insigne falsedad inventada solamente para encender el descontento de gentes inofensivas. S. M. no ha pensado en semejante proyecto jamas, antes por el contrario, todos sus cuidados se han dirigido constantemente á mejorar mas y mas su hermosa capital con nuevos elementos de riqueza.

Una correspondencia particular de Argel, de 4 del corriente, dice que continuaba la concentracion de tropas francesas, y que se creia generalmente que las operaciones darán principio el 16 del corriente contra los Beni Raten, tribu la mas hostil de la Kabilia.

El 4 del actual salió Su Santidad de Roma á las siete de la mañana, con direccion á Loreto, despues de haber dicho misa en la basílica de San Pedro. Las tropas francesas de ocupacion estaban formadas en la carrera hasta la puerta de la ciudad por donde debia salir el Santo Padre. Este viaje tiene tambien su parte política.

En el *Diario de Bruselas* se lee lo que sigue:

«Grandes desavenencias existen, segun parece, en la gran lógia masónica de Bruselas. Los *hermanos* masones han perdido aquella cordial inteligencia que constituia su fuerza, y una disolvente desconfianza se ha apoderado de todos, á consecuencia de algunas revelaciones de bastante compromiso hechas por delatores que no han podido descubrirse. Y hasta tal punto ha llegado esta escision, que ha sido necesario cerrar la lógia, que no ha permanecido abierta sino por una especie de deferencia hácia el *venerable*, que parece está muy apegado á una calidad que fuera de ella todo el mundo le niega.

Pero no es esto lo mas chistoso. Se asegura que existe en la calle Montoyer (barrio Leopoldo) una lógia de nueva creacion. En ella reina no solo un gran *maestre*, sino tambien una grande *maestresa*, la cual no es la única sucursal de la lógia madre. Pero nos detenemos para hacer constar que ciertas gentes que tienen la pretension de regentar al mundo, no tienen bastante buen sentido para conducirse ellos mismos.»

La Patria de Bruges añade:

«*El Diario de Bruselas* está bien informado, y el fondo de esta noticia es verdadero. El *venerable* quisiera serlo á perpetuidad, mientras que los *hermanos* en gran parte sostienen que no debe serlo. La lógia de la calle de Montoyer existe en efecto, y sobrepuja en elegancia y en *confortabilidad* á todas las demas, en la que reinan, no una sino dos *grandes maestresas*, las cuales están tan completamente de acuerdo que se reparten amistosamente el grande maestrazgo masónico. En cuanto al *gran-maestre*, es cierto que reina, pero tambien lo es que no gobierna de ningun modo.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 12 de mayo de 1857.—El emperador y la emperatriz de los franceses y el gran duque Constantino de Rusia, han ido á visitar á Fontainebleau.

Nueva Yorck 29.—Corren rumores de que los amigos de Santa Anna trabajan en favor suyo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de mayo de 1857

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40,15 y 10. Operaciones á plazo, 40,30, 25 fin próx. en firme.

Idem pequeños, id., 40,10 fin cor. en firme.

Inscripciones de id. id. id., 40,10 y 15 fin cor. á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, idem, 25,85 y 75. Operaciones á plazo, 25,90 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de id. idem. 25,80. fin cor en firme.

Amortizable de primera, id. no publicado, 11, 60 p.

Idem de segunda, id. no publicado, 6,60 d.

Deuda del personal, id. no publicado, 11,65.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual, emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, idem no publicado, 83,25 sin cupon.

Idem de á 2,000 rs., id. no publicado, 85 id.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. no publicado, 90 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem no publicado, 87,75 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id. no publicado, 107,35 p.

Idem del Banco de España, idem no publicado, 111 d.

Idem [illegible] San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,15 d.—Paris á 8 dias, 5, 24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 12 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,10.—Cuatro y medio por 100, 91,50. Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 39. Idem exterior, 41 1/2. Idem diferido, 25 3/7. Amortizable, 5 1/2. Consolidados, 94 1/8 á 94 3/8.

Amberes 7 de mayo. Diferida, 24 13/16 papel.—Interior, 38 3/4 papel.

Amsterdam 6 de mayo.—Diferida, 25.—Interior, 38 1/4.

Bruselas 7 de mayo.—Diferida, 24 7/8 papel.

Francfort 6 de mayo.—Diferida, 24 3/8.—Interior, 37 3/4.

Lóndres 6 de mayo.—Exterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Un sobrino*, zarzuela nueva en dos actos.—*Juan Lanas*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

por esceso de fuerza, causarse indisposiciones, cefalalgias, indigestiones, supresiones y aun convulsiones muy graves.» Es preciso, sobre todo, cuidar mucho en no aplicar locamente una energía muy grande y no olvidar este aforismo de uno de los mas célebres y hábiles maestros: «Si de repente empleas fuerza extraordinaria, antes que beneficio es daño lo que á tu enfermo aguarda» (1). Inconveniente, como se vé, que merece tenerse en cuenta. El doctor Foissac cita como ejemplo lo que le aconteció á una persona de su conocimiento, que tuvo el capricho de magnetizar á un criado suyo: el ponerle en estado de sonambulismo no habia sido lo mas difícil, pero el mal estuvo en que saturado el desgraciado por el fluido se enfureció de tal manera que amenazaba esterminar á todo el que se aventurase á acercarse á él; no sabian cómo traerle á razon y solo con agua de pozo, de la que á guisa de ducha le echaron por la cabeza muchos cubos, se logró, aunque con trabajo, hacerle volver en sí (2). ¿Quién se atreverá á decir que no sea este un efecto muy natural?

El doctor Ricard refiere en su Tratado del magnetismo dos casos que difieren muy poco de este y de los que fué testigo: el uno es el de una señora jóven á quien magnetizó en Tolosa un abogado que, despues de hacerla convulsionaria, no supo hallar el medio de sacarla de tan triste estado; el otro ocurrió en Rochefort, donde el doctor tenia

(1) Ibid., libro II, cap. VII, párr. II, pág. 14.

(2) Relaciones y Discusiones, etc., nota VIII, págs. 385 y 386.

poderoso medio de educacion» (1) en que debe «empaparse la sociedad» (2), y verificar una revolucion que «vá á cambiar la faz del mundo cristiano» (3), no es, como hemos hecho ver, sino un sútil lazo tendido con infernal astucia á la ignorancia y la sencillez, una obra del espíritu del error en que, con las apariencias de un consuelo equívoco prepara toda especie de angustias y desengaños á los desgraciados que á él se entregan, y por el atractivo de las mas pomposas promesas arrastra al hombre, alejado de las vias de la verdad y la justicia, al abismo de eterna desgracia. Es pues indudable lo pernicioso de este principio y que el espíritu del mal es el agente; y para completar nuestra demostracion y hacerla de mas en mas evidente y palpable, no nos resta para terminar este libro sino fortificar con nuevas pruebas lo que hemos dicho en la conclusion del anterior, que su práctica está por todas partes herizada de peligros, y que los bienes pasajeros que nos promete en medio de las miserias positivas y enfermedades de esta vida se trasforman ya desde este mundo en males muy sérios.

Todos convienen en que el magnetismo mal di-

(1) El magnetismo animal esplicado, al final de la décima leccion, pág. 437.

(2) «Será forzoso que la sociedad se imbiba en nuestros principios.» Ibid., leccion VII, pág. 257.

(3) «Una revolucion espiritual se prepara; la faz del mundo cristiano vá á cambiar; el mas magnífico de los milagros,» etc. Tratado práctico, etc., capítulo último, página 734.

la astucia del espíritu del error trataba de acreditar entre los pueblos, con objeto de debilitar los testimonios que la fé en el Mesías verdadero sacaba de estas sorprendentes profecías. Esto es lo que tambien vemos en estas dos curaciones, en que su malicia, para confirmar el error, impulsó á Vespasiano á parodiar los milagros sublimes de Cristo en la curacion de los ciegos y baldados.

La confusion de lo verdadero y de lo falso; la mofa de la religion y sus milagros, blasfemia y negacion de Cristo, tal es pues el objeto manifiesto del enemigo de Dios y de los hombres en la perniciosa invencion de esta medicina detestable, renovada por las seducciones del paganismo, y en la que se nos anuncia una regeneracion (1) destinada, segun dicen, aumentando la vitalidad del hombre y desarrollando las facultades naturales que hay en él, á restablecerle por la destruccion del vicio en su primitivo estado de perfeccion, y «lo que era en los llamados tiempos heróicos que pasan por fabulosos» (2). Pero tan celebrado descubrimiento, «esta filosofía nueva» (3), llamada á tan alto destino y que nos dicen ser la caridad misma (4), y «un

(1) «Muchos hombres anuncian una regeneracion... Solo el magnetismo y el sonambulismo pueden proporcionar los medios de alcanzarla.» Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 72.

(2) Ibid., pág 58.

(3) Ibid., pág. 22.

(4) El que emplea el magnetismo para curar, dice el doctor Billot, ejerce *actu* la mas bella de las virtudes cristianas, la caridad.» Investigaciones psicológicas, etc., tomo II, pág. 297.

NUM 73. MADRID.—JUEVES 14 DE MAYO DE 1857. AÑO

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de mañana, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

Mal ha sentado á cierta clase de gentes la reforma que se proyecta en la alta Cámara; y se ha dicho, entre otras cosas, que «la orgullosa aristocrácia, enaltecida por »los reyes, humillada justamente por las »tendencias del siglo, pretende en vano »recobrar sus odiosos privilegios,» y añadiendo que la *reforma no dará buenos resultados*.

En lo que se dice de la aristocrácia española no hay exactitud. Apenas existe país monárquico en Europa donde las clases estén ó hayan estado tan niveladas como lo estaban en España bajo la autoridad de nuestros monarcas. La mas alta nobleza, al menos en los últimos tiempos de la monarquía pura, no disfrutaba privilegio alguno de importancia, ni estaba separada del pueblo por grandes barreras sociales y políticas. Si este ó aquel noble en tiempo del último monarca, y aun en épocas anteriores, ejercia algun género de ascendiente, no era tanto por los títulos de su cuna cuanto por su riqueza territorial, por su saber, ó por el mérito de su carrera. Si á su lado se hallaba un hombre salido de la plebe, pero que hubiese llegado por buenos medios á poseer iguales riquezas, ó hubiese hecho una carrera de lucimiento, ó se viera ennoblecido con grandes dotes personales, ocupaba idéntica posicion social, sin que le rebajase un solo grado de su altura la humildad del nacimiento.

Muy acordes venian en este punto las costumbres españolas. Aquí no se conocia entre los grandes esa infatuacion aristocrática de la tan *liberal* Inglaterra y de algun otro país del continente. Aquí no existia ese rigor de la etiqueta, que separa unas clases de las otras, y que es un perenne recuerdo de superioridad y una continuada ostentacion de los títulos de la sangre. Aquí todas las personas de elevada categoría han solido siempre apear el tratamiento, y siempre se ha visto á la clase mas humilde de la sociedad, en medio de la calle ó del paseo, detener, con un *sírvase Vd.*, al mas empinado magnate.

No hay, pues, razon para calificar de petulante y odiosa á nuestra alta nobleza, ni para decir que, enaltecida por los reyes, ha sido rebajada por las tendencias del siglo; ni para hablar del *exclusivismo nobiliario*, pues si bien se observa, nadie podrá negar que mucho antes de la revolucion ya se habian visto encumbrados á los primeros puestos del Estado hombres de cuna humilde, pero distinguidos, en general, por su carrera y prendas personales.

En cuanto á que la reforma propuesta, una vez adoptada, no daria sino malos resultados, no estamos de acuerdo.

Si no hubiese aquí una aristocrácia, seria preciso crearla, como lo han hecho todos los países del mundo, y si no hemos de estar siempre espuestos á las borrascas de la revolucion, á vicisitudes incesantes, á cambios interminables, y si no hemos de renunciar á toda esperanza de paz, de órden y de esa estabilidad y fijeza que tan necesarias son para la prosperidad de las naciones.

Los senadores *natos* y los *hereditarios* nos parecen bien, porque representan los intereses permanentes de la sociedad contra el flujo y reflujo de las pasiones. El alto clero y los grandes propietarios territoriales son las dos clases que desde luego presentan una base segura para la formacion de la alta Cámara; y añadiendo despues los senadores *vitalicios*, elegidos por la corona, podrian tener lugar el mérito contraido en una larga y honrosa carrera, y la capacidad probada en el desempeño de cargos importantes. Lo que se propone en la reforma sobre la capacidad de los que hayan sido diputados, nos parece que puede dar lugar á no pequeños abusos, y que la declaracion que se hace, sin otras restricciones, que tal vez serian oportunas, tiene demasiada elasticidad. Ese último elemento, si entra, debe ser en dósis muy pequeña, si no se quiere que la aristocrácia se pueda variar, destruir ó improvisar al antojo de un ministro.

A propósito del alto clero el actual presidente del Congreso, señor Martinez de la Rosa, hizo en otro tiempo un ensayo que no surtió efecto ni podia surtirlo. El principio era saludable bajo cierto aspecto, pero estaba malísimamente aplicado. Cuando algunos individuos de una clase entran en un cuerpo que funciona en la esfera del órden político, si solo deben esta distincion á la voluntad y nombramiento del gobierno, no suelen ir como representantes de su clase, ni de los grandes intereses de la sociedad, sino como personas agraciadas y con los afectos de gratitud que les haya inspirado el honor que se les ha hecho y la alta confianza con que, entre otros sus iguales, se les ha querido distinguir. Desde aquel momento pierden la mayor parte del influjo y del prestigio que por su categoría les pue de corresponder; y esto mismo podria suceder á los grandes propietarios, si por derecho hereditario ó por el inherente á su dignidad, no vinieran á la Cámara. Mas cuando no necesitan nombramiento del gobierno, cuando entran en un cuerpo colegislador por derecho propio, traen la independencia bastante para resistir, así las agresiones del elemento popular, como las exigencias y caprichos de un ministro.

Por eso nos ha parecido bien que el gobierno se proponga llevar á cabo, en cuanto á la alta Cámara, la reforma del señor Bravo Murillo, y no comprendemos por qué tan mal sienta al partido llamado *liberal*, cuando tanto afecta apetecer la independencia de los miembros de una y otra Cámara, y con tanto empeño aparenta querer evitar que aquellos sean ciegos instrumentos del poder ejecutivo.

Aun en el Congreso querriamos nosotros asegurar la independencia de los diputados, adoptando un sistema que se indicó por alguno de nuestros colegas: *la insaculacion*. la insaculacion que traeria las ventajas siguientes: 1.ª, dar en tierra con esas elecciones populares que, combínense como se quiera, siempre han sido y siempre serán un gérmen fecundo de corrupcion, de inmoralidad, de indignos manejos, de escándalos y disturbios, de enemistades y de ódios inestinguibles, y una ocasion inevitable de sobrecargar el presupuesto hasta una cantidad fabulosa con los infinitos destinos que se ofrecen y se dan á los electores, creándose á centenares ó á millares los empleos, cuando no hay, como no puede haber, suficientes para todos, y jubilando ó dejando cesantes con sueldo á un sin número de empleados que tienen que dejar su puesto á los muchos electores, que bajo esta sola condicion han contribuido con sus sufragios al triunfo de las candidaturas ministeriales en las respectivas situaciones; y como estas varían tan á menudo, y como con la misma frecuencia se repiten las crísis electorales, el pueblo español ha venido á convertirse en una nacion de empleados, lo cual, lejos de evitarse, irá tomando mayores proporciones siempre que no se adopte el único remedio radical de acabar con las funestas elecciones y sustituirlas con el sistema de insaculacion.

La segunda ventaja consiste en que los diputados serian mas independientes, porque su designacion seria debida á la suerte, y no tendrian que agradecérsela al gobierno, ni á los electores, pudiendo resistir á las exigencias de aquel y de estos, pudiendo votar con mayor dignidad é independencia, sin verse en el compromiso de doblegarse ante las inspiraciones del ministro, ó ejercer en toda la legislatura el oficio de agentes de negocios á favor de todos los electores, á cuyos intereses particulares tienen que consagrarse á fuer de personas agradecidas. No se nos diga que queremos unos diputados elegidos por el *ciego capricho* de la suerte, que podria recaer en un hombre inmoral ó estúpido, en un imbécil, ó en cualquier perdulario. No es así. No puede decir tal quien comprende el mecanismo de la insaculacion. En este sistema se ponen en lista las personas mas dignas de cada provincia, ó las que sean mas propias por su virtud, ciencia, celo, desprendimiento, arraigo y verdadero patriotismo. Esta lista numerada se conserva en arca de tres llaves y con otras muy exquisitas precauciones; y cada vez que la corona convoca á Córtes, se sortean en público los dos ó tres que hayan de representar á la provincia; y como en la lista numerada no pueden figurar personas de mal género, pues que para cada una de ellas, al tiempo de la insaculacion, se habrá formado un espediente con numerosos informes y todo linage de comprobantes, y con audiencia de los síndicos y fiscales, con el correspondiente fallo de la autoridad política, ó de la diputacion provincial, ó de una junta nombrada al efecto, y en una especie de juicio contradictorio, no hay el peligro que se supone. Y si los insaculados hubiesen desmerecido este honor por su conducta posterior á la insaculacion, queda aun el medio de las protestas fiscales y un nuevo juicio, si el salido en suerte quisiera repeler los cargos sobre que versa la protesta.

Basta por hoy lo dicho, y desearíamos grandemente que, en beneficio de la España, tomase el gobierno en consideracion estas observaciones, pues que una reforma de este género cortaria de raiz males sin término, y que de otra manera son y serán siempre de todo punto irremediables.

El Estado, haciéndose cargo de un suelto nuestro, en el que nos felicitábamos de la actitud que habia tomado en la cuestion de desamortizacion, se espresa en estos términos:

«Nuestro colega anda muy desmemoriado cuando no recuerda la energia con que todos los diarios conservadores, que no eran pocos, combatieron la desamortizacion en el pasado bienio, si no usando un lenguaje acre, destemplado y virulento, como el de alguno diario absolutista, al menos con una decision y un arrojo que producia mucho mejor efecto para la defensa de su causa.»

Contestaremos, pues, francamente al *Estado* que no nos parece oportuna ni acertada la cita que nos hace de los diarios conservadores, por dos razones muy sencillas: 1.ª, porque en la época á que se refiere, todavía no habia nacido *El Estado*, y por consiguiente no podia formar parte de los referidos diarios; 2.ª, porque si bien estos combatieron entonces con energía la desamortizacion, abora que ha pasado ya aquel célebre bienio, y por consiguiente ha cambiado el aspecto de las cosas, es decir, que los que estaban abajo se encuentran arriba, no solo han cesado de combatir la indicada desamortizacion con el antiguo arrojo y energía de que nos habla nuestro cofrade, si que por el contrario la defienden y aplauden, como que hallan muy justo y conforme que se lleve adelante la venta de los bienes amortizados, y se esfuerzan en impugnar cuanto acerca de este grave asunto ha espuesto y expone la prensa monárquico-religiosa, que siempre es consecuente, á pesar de la mudanza de los tiempos y de las situaciones.

Vea, pues, nuestro apreciable compañero, cómo lejos de andar desmemoriados, conservamos perfecta memoria de la conducta que observaron los diarios conservadores durante el pasado bienio; por cuya razon nos choca y maravilla tanto mas la que siguen en el dia.

Sapientis est mutare consilium: esta máxima saludable y santa, y que tanto honra al que la usa, tenemos que aplicársela nada menos que al *Clamor Público*, á este periódico á quien tantas veces hemos combatido por sus ideas disolventes y un tanto anti-católicas, y por ese *progreso rápido, indefinido* que atacaba á todas las instituciones, y que indefectiblemente nos conducia al caos. Hoy tenemos que felicitarle por la declaracion que revela desde luego su arrepentimiento y el firme propósito de entrar en el buen camino, del que ha estado alejado hasta ahora. No hace muchos dias que, dirigiéndonos á otro periódico, hemos dicho que veíamos con satisfaccion el que en la cuestion que se trataba (la desamortizacion) se habia separado de sus colegas, apoyando las buenas doctrinas, y que esperábamos que los demas de su color político le seguirian muy pronto; lo mismo tenemos que decir al *Clamor Público*, que anatematiza los *pronunciamientos* y desahogos patrióticos, que tantos dias de luto han dado á la madre pátria. No desconfiamos que otros sigan al decano del progresismo, á pesar de que *La Iberia no puede aceptar la doctrina* de su cofrade. Tal vez el Señor haya tocado el corazon de nuestros apreciables colegas, y por medio de un prodigio extraordinario de su gracia nos proporcione el consuelo de que vuelvan al redil á que con tanta insistencia y por tanto tiempo los estamos llamando. Dichoso el dia en el que todos los españoles no tengamos mas bandera que la de nuestros gloriosos antepasados: **DIOS, PATRIA, REY**, enseña santa que les hizo acometer las mayores y mas arriesgadas empresas, coronándolas con la mas completa victoria. No olviden nuestros *liberales* que en la union está la fuerza. Dice así *El Clamor*:

"No mas reacciones, no mas..., el deseo general; este el grito que exhalan las almas; esta la opinion de cuantos no se proponen *medrar y engrandecerse con daño del pueblo español á beneficio de los continuos trastornos y violentos cambios que venimos presenciando desde medio siglo á esta parte*; este el voto que forman, tanto las personas de arraigo, como las clases laboriosas que aumentan la riqueza pública con sus capitales, ó fecundizan la tierra con el sudor de su frente, ó ilustran á su pátria con el trabajo intelectual.

¿No es tiempo de poner término á esas desastrosas oscilaciones que nos llevan de una exageracion á otra exageracion, haciéndonos recorrer incesantemente el mismo camino, á cuyo fin se encuentra *el martirio para unos, la expiacion para otros* y la desgracia para todos?"

Cumplimos con un deber muy grato á nuesto corazon dando publicidad al eminente servicio prestado por el alcalde corregidor de Antequera en el descubrimiento de los asesinos del digno y virtuoso eclesiástico don Juan Rodriguez, que eran el terror de los habitantes de la ciudad y toda su comarca. Con autoridades tan celosas como esta, pronto desaparecerian los que solo deben tal vez su existencia á la impunidad, efecto de la indolencia de los encargados en perseguirlos y de velar por la seguridad de los ciudadanos. Cuando sigue inmediatamente el castigo á la perpetracion del delito, no solo se satisface una exigencia la mas imperiosa de la justicia, sino que se responde á lo que reclama la vindicta pública, y separa del camino de perdicion á otros que lo siguen ó que pudieran intentarlo.

Asi nos dicen de Antequera con fecha 11 del actual:

«Gracias á la actividad y celo incansable del dignísimo señor alcalde corregidor de esta ciudad, don Félix María Travado, los perpetradores del espantoso y sacrílego asesinato cometido en la noche del 26 de abril último en la persona del virtuoso sacerdote don Juan Rodriguez Gonzalez han sido descubiertos, y las circunstancias que precedieron al crimen, cuya historia contrista y asusta. Tres de los ocho bandidos asociados se hallan presos, convictos y confesos de su horrendo delito, segun se nos asegura, y los otros se ocultan aun bajo el peso abrumador de su conciencia, esperándose con fundamento su pronta captura, en virtud de las esquisitas medidas que se adoptan para conseguirla. Las diligencias formadas por dicha autoridad han pasado ya al juzgado de primera instancia, y se prosiguen con celeridad.

Asi, pues, al espanto producido en todos los corazones por tan horrendo atentado, va sucediendo la confianza que inspira la seguridad de su espiacion. La vindicta pública quedará satisfecha: vengada la sangre de la desgraciada víctima con el justo castigo de sus verdugos; y todos los hombres honrados respirarán tranquilos, viendo que los malvados sufren las penas que á sus delitos imponen las leyes.

Tan feliz resultado es debido, como hemos dicho, á la celosa y entendida autoridad del señor Travado que, desde el momento de la catástrofe, y cuando todo estaba oculto en la sombra del mas profundo misterio, sin levantar mano ni de dia ni de noche, inquiriendo y practicando sin cesar las mas activas pesquisas, ha logrado obtenerlo en bien de sus administrados y de la sociedad, con honra suya y prez del gobierno de S. M. por su acertada eleccion. ¡Loor, pues, á su celo y laudable conducta, acreedora á la estimacion y aprecio de la poblacion entera.»

SECCION RELIGIOSA.

Concluye la pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Arras.

Pero ¿qué mas? ¿No hay padres desgraciados que llevan esta culpable indiferencia hasta la repulsa, que muy lejos de llevar á sus hijos á las prácticas de la piedad cristiana, los desvían formalmente de ellas; que profesan atrevidamente el alejamiento ó desden por la santa costumbre de confesar y comulgar frecuentemente; y que por un orgullo diabólico sentirian menos el saber que sus hijos ó sus hijas se habian lanzado por el camino de la perdicion y del desórden, que si les viesen religiosos y devotos?

Admirable ceguedad, en la que nos parece ver un castigo del cielo sobre esos cobardes cristianos, que sin querer abjurar precisamente su fé, solo quieren observarla lo menos posible, y que se rebelan contra Dios por la razon misma de que no son bastante para él, conforme á este inevitable oráculo: *Qui non est mecum contra me est.*

¡Ah! No quereis prácticas piadosas para la juventud, padres ciegos; os negais á comprender lo que os dicen una y otra vez vuestros pastores, que cuanto mayores son los males en el mundo, no ser necesario cincuenta años atrás por la sencillez de las costumbres y la moderacion de los deseos, es obligatorio é indispensable en el dia, que las ideas de disipacion, de orgullo y de desarreglo trabajan mas y mas todas las almas, aun en las chozas mas tranquilas: en fin, que si el celo pastoral emplea nuevos medios, consiste en que hay nuevas necesidades. En vano se emplea este lenguaje tan sabio y tan verdadero; nada escuchais, y en perjuicio de vuestros intereses mas queridos, no quereis que vuestros hijos sean devotos. ¡Pues bien! Vosotros recibireis por ellos el condigno castigo, porque en vez de la devocion, que no quereis, tendreis el libertinaje con todos sus escándalos, la ingratitud con toda su dureza, la perversidad con todas sus raices.

Preciso es confesar, sin embargo, que la indiferencia de los padres y las madres por el bien espiritual de sus hijos, no llega siempre á este esceso. Los hay que, cumpliendo regularmente con sus deberes religiosos, verían con buenos ojos que sus hijos fuesen siempre igualmente fieles á ellos.

Lo veriais con buenos ojos, carísimos hermanos; pero ¿qué haceis para conseguirlo, sobre todo cuando han salido vuestros hijos de la adolescencia? ¿Les hablais de ello? Sin duda se necesita algunas veces valerse para esto de cierta reserva, y esperan la oportunidad para no dar pretesto á la resistencia, mortificando el amor propio; pero al menos es preciso que vuestros hijos sepan muy claramente que estos son vuestros deseos y vuestra voluntad, que es un deber cuyo cumplimiento es de la mayor importancia, y que os afligirán profundamente si no lo cumplen. ¿Lo saben? ¿Lo creen ellos? Y por el modo con que se lo decís, ¿pueden creerlo? ¿Se lo habeis recomendado con el acento de claridad y conviccion que sabeis tan bien emplear para manifestar vuestra voluntad inalterable en otras cosas? ¿No lo habeis hecho, por el contrario, en aquel tono de incertidumbre y timidez que convida á la indiferencia, porque procede ella? Comprended lo que vale semejante lenguaje en presencia de Dios.

¡Ah, Dios mio! ¿No llevan mas lejos algunos el olvido de su deber? ¿No se encuentran entre vosotros, carísimos hermanos, esos indignos padres, cuyos ejemplos son para los hijos, de suyo crédulos y naturalmente imitadores, el escándalo mas pérfido, el mas inevitable, y por esto mismo el mas criminal?

¿Ignorais, carísimos hermanos, que los hijos se forman principalmente con el ejemplo, ven hacer y hacen; oyen hablar y repiten, y esto sin razonar, sin reflexionar, sin darse cuenta de ello?

Este imperio del ejemplo es aun mucho mas poderoso cuando viene de aquellos con quienes el niño se halla unido por los lazos de dependencia contínua y necesaria. Por ese medio aprende, sin apercibirse de ello, la lengua materna; por su medio tambien recibe, sin sentirlo, sus conocimientos, sus inclinaciones y sus hábitos en todo. Y, preciso es decirlo otra vez, puesto que es

una reflexion tan grave en esta materia, la reci be con tanta mas facilidad cuanto mas favorables son á sus malos instintos.

Despues de estas incontestables consideraciones, juzgad, carisimos hermanos, cuánto tiene de irresistible para los pobres niños la influencia de los escándalos de sus padres y madres

Dejad que os digamos con toda libertad, en descargo de nuestra conciencia, que en el seno de las familias hay frecuentemente escándalos formales y directamente perniciosos para los niños.

Escándalos de palabras, ya de juramentos y blasfemias, ya con el relato de historias escandalosas y de chistes obscenos. ya con insultos á la religion y á sus ministros. El niño escucha, retiene y repite; asi es como desde la primera edad se estravia su imaginacion y se manchan sus lábios.

Escándalos de impudencia y de inmoralidad. ¡Cuántos padres y madres, que no emplean ninguna reserva en presencia de sus hijos se persuaden quizás de que estos niños son demasiado pequeños para comprender, ó demasiado irreflexivos para observar, no queriendo convencerse de que para el mal es precoz su inteligencia, tanto como activa es su curiosidad, destruyendo asi en su alma, tierna aun, la preciosa ignorancia que preserva del vicio, y la casta timidez que aleja de él.

Cuántas casas existen en el dia en las que nunca se dobla la rodilla, en donde el padre se levanta y se acuesta sin mas cuidado que el de satisfacer el instinto animal; en donde no se hace ninguna lectura en familia como no sea tal vez la de novelas apasionadas y folletines escandalosos; en donde no se promueve conversacion alguna que se refiera á pensar en Dios, ni á los intereses de la salvacion, ni á la vida cristiana; en donde no se habla mas que de los asuntos de la tierra, de los intereses mundanos, de los sentidos. . . .

¿Cómo es posible que bajo el peso de estas groseras influencias no se materialice el niño? ¿y qué todos los gérmenes de la vida espiritual depositados en su alma por la mano de Dios, que solo piden desarrollarse, no sean ahogados para siempre? ¡Cuánto trabajo cuesta á los pastores el levantar, por medio de reiteradas instrucciones, y por todos los medios que su celo les sugiere, á estos seres embotados para darles alguna instruccion y particularmente para inspirarles algun gusto á las verdades eternas!

Hé aquí, carisimos hermanos, una parte de los escándalos que hemos creido deplorar con vosotros, y sin embargo, ¡cuánta ansiedad esperimentamos al cumplir con este deber! Tratad de comprender, padres y madres, la situacion penosa en que nos colocan.

Decimos á vuestro hijo, y estamos obligados á decírselo, que debe respetaros y amaros; y sin embargo, él observa en vosotros acciones que le hemos señalado como dignas de oprobio y de menosprecio. En este caso, ¿qué hará? ¿qué pensará? ¿Conservará mucho á un mismo tiempo la veneracion hácia vosotros y la obediencia hácia nosotros? ¿No es de temer que no tarde en acusar vuestra conducta ó nuestra enseñanza, ó quizás las dos cosas á la vez?

No, no lo ignoramos ni lo disimulamos; nada [illegible] prevenir el abuso que podria hacerse de esta instruccion pastoral. Hijos de todas edades, cualquiera que sea la conducta de vuestros padres y de vuestras madres, no sois vosotros sus jueces ni mucho menos sus censores ¡Desdichados de vosotros si sus estravios, aun los mas sensibles, fuesen para vosotros alguna vez objeto de censura ó de escarnio! ¡Temblad de etraer sobre vuestras cabezas la maldicion que cayó sobre Cain y toda su descendencia! Si llega el olvido de vuestro padre al punto de no respetarse á sí mismo, compadecedle, orad por él, advertidle tal vez; pero mientras podais, á imitacion de los hijos benditos del Patriarca; apartad piadosamente la vista de lo que fuese para él causa de humillacion, y cubrid sus faltas con el manto de la discrecion y de la caridad.

No obstante, carisimos hermanos, ¿no es evidente que esos escándalos domésticos, continuamente renovados, nos desarman y contristan? ¿Y cómo podia ser de otro modo? Nosotros combatimos los vicios de vuestros hijos, y vuestra conducta en todo los alienta. Les recomendamos que vivan para Dios y vosotros los criais absolutamente para el mundo. Nosotros quisiéramos, por egemplo, conservar á vuestras hijas en la modestia y en la sencillez cristiana, y vosotras, madres ciegas, quereis convertirlas, como en otros tiempos las hijas de los gentiles, en perifollados ídolos de vanidad.

Nosotros desplegamos todos los recursos de nuestra solicitud pastoral para preservar á vuestros hijos de esas engañosas pasiones que adulan y enervan para corromper y embrutecer; y vosotros os obstinais en acercarles á aquel fuego devorador, en llevarles vosotros mismos á aquellas reuniones innobles, que son ocasiones inevitables de ruina, como si quisiérais inmolarlos con vuestras propias manos, segun el lenguaje de la Escritura, en el altar de los demonios.

¡Ah! Lo mas comun es que se dejen llevar por vuestro fatal impulso antes que obedecer á nuestras advertencias; pero oid tambien lo que sobre esto dice la Escritura; «Los hijos de los pecadores que frecuentan las casas impias son hijos abominables.»

¡Oh! Cuanto trabajo nos cuesta, carisimos hermanos, el insistir sobre tan terribles consideraciones, tanto mas, cuanto, á Dios gracias, estan lejos de poder dirigirse á todos. Pero por mas raros que fuesen estos escándalos, ¿no deben ser siempre objeto de nuestros amargos dolores y de nuestras mas apremiantes escitaciones? . . . .

. . . .

Leemos en *La España Católica* lo siguiente:

«Tenemos á la vista el *Diario de Villanueva y Geltrú* del 1.° de mayo, en el cual se da cuenta de la instalacion que acaba de efectuarse en aquella villa de un colegio dirigido por las hermanas de la Purísima Concepcion.

Cábenos una verdadera satisfaccion en trasladar á nuestras columnas la relacion de la solemnidad con que se inauguró tan recomendable establecimiento de educacion religiosa y social, al cual deseamos colme de bendiciones su Inmaculada Patrona.

»Hé aquí las palabras del diario:

»En la tarde de ayer se inauguró el colegio dirigido por las hermanas de la Purísima Concepcion, con una funcion religiosa, á la que fueron invitadas las autoridades, el clero y todas las familias de las niñas inscritas. El reverendo señor don Ramon Roig leyó un bello discurso lleno de erudicion, manifestando el gran paso que ha dado Villanueva con el establecimiento en ella de las mencionadas hermanas. Estas, acompañadas al piano, cantaron la salve, la letanía y algunos himnos, finalizando con el *Te-Deum*. Todos los convidados salieron complacidos de la amabilidad de aquellas señoras, que van conquistando las simpatías de la poblacion entera.»

Felicitamos cordialmente con este motivo á la reverenda madre superiora, doña Alfonsa Cavin, y á todas las personas que han contribuido con sus esfuerzos á la realizacion de tan importante obra en la próspera villa de Sitjes.»

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIODICOS.)

El domingo 17 se reunirán los diputados de Castilla para tratar de la cuestion del ferro-carril del Norte. Posteriormente habrá otra reunion de diputados gallegos, catalanes y vascongados, todos los que aspiran á que se respete el espíritu con que se hizo la primitiva concesion del ferro-carril del Norte. Hay el proyecto de nombrar una comision que gestione cerca del gobierno para conseguir este mismo objeto.

—Segun tenemos entendido, hay bastántes senadores electos que no han presentado sus documentos ni solicitado su admision en la alta Cámara. En este caso se encuentran, entre otros, los señores Gil de la Cuadra y general Breton.

—Se ha presentado al Senado una peticion de don José Prats para que se repita contra los bienes detenidos al príncipe de la Paz, por la parte que este tomó en la contratacion de varios empréstitos.

—Para la comision que ha de dar su dictámen acerca de la renuncia del duque de la Victoria, han nombrado las secciones del alto cuerpo á los señores siguientes:

1.ª, conde de Cleonard; 2.ª, conde de Balmaseda; 3.ª, don Juan Sevilla; 4.ª, don Santiago Tejada; 5.ª, don Fermin Ezpeleta; 6.ª, don Antonio Alcalá Galiano; 7.ª, don Eusebio Calonge.

Los debates fueron muy animados en algunas de las secciones. Todo hace, en concepto de uno de nuestros colegas progresistas, creer que la comision no estará unánime.

La opinion del Senado parece está dividida en este asunto, creyendo algunos que su resolucion [illegible] la de otros, que se admita la renuncia; la del señor Alcalá Galiano, que la renuncia de los senadores debe estar autorizada por una ley; varios opinan que no es lícito á los senadores hacer semejante renuncia; y, por fin, la mas general, la de que, no estando previsto este caso en la Constitucion de 1845, el Senado y el Congreso deben nombrar una comision para que, de acuerdo, resuelvan lo mas conveniente.

—Varios de nuestros colegas se quejan de la débil proteccion que prestan á los marineros en sus desgracias, algunos de nuestros cónsules en países estranjeros, y de la poca amabilidad con que les tratan en apuradas situaciones. Si estas quejas son ciertas, censurable es la conducta de tales funcionarios, por lo mismo que su mision es acoger y prodigar socorros en nombre de la nacion á sus conciudadanos que, entregándose á la adversidad de los mares, creen hallar en ellos un seguro refugio.

—Los diarios de Cataluña se burlan de la noticia dada por uno de Madrid de haberse descubierto una conspiracion en aquel pais.

—Asi que se ha sabido en Málaga que el señor Salamanca opta por Albacete, se han empezado á dar pasos con objeto de presentar al señor don Salustiano de Olózaga como candidato progresista en la segunda eleccion.

—Dícese que al discutirse en el Senado la contestacion al discurso de la corona tomarán parte en el debate, para censurar la política del ministerio, los señores Luzuriaga, Cantero y el duque de San Miguel, como representantes del partido progresista, y los generales O'Donnell y Ros de Olano como defensores de la política que, á la caida del general Espartero, inauguró el ministerio del conde de Lucena. Aseguran los amigos de este que con templanza y la circunspeccion conveniente revelará hechos que no son bien conocidos del público, y que debe saber el pais para que juzgue con imparcialidad á los hombres políticos que han figurado en estos últimos años.

—Ya se ha dado á la vela la escuadrilla que conduce las fuerzas que el gobierno envia á nuestras Antillas. Hé aquí lo que acerca de este particular dice *El Comercio* de Cadiz correspondiente al 10 del actual:

«Hoy domingo saldrán de este puerto las fuerzas de mar y tierra que el gobierno ha destinado para reforzar las que tenemos en la isla de Cuba.

La division naval se compone de seis buques de guerra, que nada dejan que desear en cuanto á su armamento, policía y buen servicio interior en todos conceptos, así como respecto á la subordinacion y disciplina de sus tripulaciones, cuyo personal es excelente. Los seis buques son:

Navío *Reina Isabel II*.
Fragata *Bailen*.
Bergantin *Pelayo*.
Urca *Pinta*.
Dicha *Santacilia*.
Vapor *Francisco de Asis*.

Cada una de las urcas conduce 500 individuos de tropa. El resto, hasta el número de 1,450 va en los otros buques. Tambien van los generales Mendinueta, Santiago y Garrido y 50 oficiales.

El embarque de la tropa se verificó antes de ayer y ayer.

Parece que los 1,450 individuos de tropa quedarán en Puerto-Rico y que allí se embarcará en los mismos buques para ser trasladada á la Habana una fuerza igual del ejército de dicha isla.

No creemos exacto, sin embargo, que los cuerpos que existen en Puerto Rico pasen á la isla de Cuba, como dijo el otro dia un periódico de la plaza.

Aunque no es probable por ahora un rompimiento con Méjico, ni sabemos que nuestras Antillas estén amenazadas de nuevas invasiones, el envío de estas fuerzas nos parece una medida altamente previsora y que entre otras ventajas ofrece la de hacer comprender á nuestros enemigos en América que España cuenta con recursos suficientes para apelar si es preciso á las armas, con objeto de hacer que sea respetado el honor de su bandera.

Por otra parte, la presencia de nuestras fuerzas navales, que entre las que van de la Península y las que hay en la isla de Cuba, forman ya una division respetable, servirá para ofrecer á nuestros compatriotas residentes en los Estados americanos una garantía eficaz, una proteccion real y positiva siempre que sus personas ó sus intereses se vean amenazados.»

—Parece cosa completamente decidida por el gobierno la próroga hasta fin de diciembre de 1857 del permiso para importar granos en la Península libres de derecho.

—El Senado no se reunirá hasta el sábado 16, en cuyo dia empezarán los debates sobre la contestacion al discurso de la corona.

—Se encuentra ya en esta córte el negociador de la República mejicana señor Lafragua. Ayer, á las cinco de la tarde, tuvo una conferencia con el señor ministro de Estado.

—Escriben de Roma con fecha 3:

«El señor Mon sigue mereciendo aquí la mejor acogida. Desde su llegada ha celebrado largas conferencias con el cardenal Antonelli; y aunque nada se ha traslucido de las negociaciones, se echa de ver fácilmente que el señor Mon se encuentra satisfecho de la marcha que llevan. En la embajada de España se trabaja hoy con indecible actividad, y no se habla aun de la marcha del ministro español, anunciada por los periódicos de esa. Parece que despues de conocidas las intenciones del gobierno pontificio, el embajador español ha pedido á Madrid instrucciones, que, una vez llegadas, facilitarán la conclusion de alguna de las cuestiones pendientes.»

—El señor Isturiz, ministro plenipotenciario en la córte de Rusia, debe salir muy en breve para su destino.

—De real órden se ha declarado al señor duque de Medinaceli con derecho á ser indemnizado de las tercias que su casa habia percibido en la villa [illegible] arciprestazgo del mismo nombre.

—Parece que existe una real órden, fecha 22 de abril último, en la que se previene terminantemente que no resida en el principado de Cataluña ninguno de los individuos amnistiados que secundaron el movimiento político de julio último.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO se ocupa de la absurda esposicion que ciertos vecinos de Concentaina han elevado al gobierno pidiendo que proteja sus conciencias, por presumir que se les negaria la absolucion por haber comprado bienes eclesiásticos. Y con este motivo espone algunas justas consideraciones que guardan completa armonía con las que nosotros emitimos ayer sobre el mismo asunto.

LA ESPERANZA propone al gobierno los medios que juzga mas útiles y necesarios para que se lleve felizmente á cabo la mision y colonizacion de las islas de Fernando Poo, Corisco y Annobon.

LA REGENERACION pide, como ya lo hemos hecho nosotros repetidas veces, que el clero cobre sus asignaciones por conducto del Episcopado, y no inmediatamente del Tesoro, como está dispuesto por reales decretos de 3 y 20 de octubre de 1855; pues prescindiendo de que nadie ignora la tendencia de semejantes disposiciones, se infringe con ellas terminantemente el Concordato.

EL LEON ESPAÑOL, examinando el proyecto de contestacion al discurso de la corona, dice:

«Parécenos efectivamente el proyecto de contestacion al discurso del trono, concebido con habilidad suma, y bajo todos conceptos adecuado á su objeto, y digno de un cuerpo tan respetable, por su índole natural, como por la representacion particular de cada uno de los miembros que le constituyen. Campea en él la razon, y nada mas que la razon, fria, magestuosa y severa: por nada entran en su fondo ni la pasion de partido ni los arranques mas ó menos impetuosos de la mente. Así está rigorosamente ajustado á los preceptos del sano juicio y á las exigencias de la ocasion. Tino en los conceptos, mesura en el tono, gravedad sin afectacion en el estilo, correccion y aun galanura en el decir: todo esto resulta á nuestros ojos en el escrito á que nos contraemos, y de cierto no será menos lisonjera la opinion que habrá de merecer al público sensato de Madrid y de toda España.»

LA EPOCA, volviendo á ocuparse del manifiesto del duque de la Victoria, desciende á esplicarnos lo que era la *Union liberal* antes del levantamiento del Campo de Guardias, y los hombres importantes que la componian y se habian comprometido á sostenerla.

EL ESTADO, despues de protestar que no dá importancia alguna á la renuncia que acaba de hacer el general Espartero del cargo de senador, sostiene que se le debe admitir, borrándolo del catálogo de los individuos del alto cuerpo, y que acerca de ello no puede haber cuestion.

EL ORBE procura demostrar á *La Epoca* que ya no existen las ideas que predominaban en el antiguo comité de la *Union liberal*.

LAS CORTES vuelve á sostener, en contra de lo que suponen los periódicos ministeriales, que el partido progresista se halla en el dia mas unido y compacto que nunca, como lo patentizan sus órganos, que cada uno campea por su cuenta y pide una cosa distinta.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA procura rectificar lo que dijo ayer *La Iberia* relativamente á la recomendacion que habia hecho el gobernador de Toledo á los ayuntamientos de su distrito para que se suscribieran á dicho periódico *La España*.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue su polémica con *La España* con motivo de las apreciaciones que uno y otro han hecho relativas al discurso del señor Martinez de la Rosa.

EL PARLAMENTO continúa felicitándose por la inteligente y arreglada administracion que en la actualidad se halla establecida en las minas de Almaden.

EL OCCIDENTE cree que casi todas las grandes cuestiones que amenazaban producir sérios conflictos y terribles trastornos en Europa, van acercándose rápidamente á una solucion pacífica, cuyo hecho revela á la vez el triunfo de la diplomacia y la mas bella conquista de la civilizacion moderna.

LA CRONICA publica su artículo décimo sobre las islas Canarias.

EL CRITERIO juzga que la reforma anunciada del Senado y de los reglamentos de las dos Cámaras no pueda tener otra [illegible]ficacion que el deseo de atraerse á las fracciones desprendidas del partido moderado, lisongeando su vanidad, ó respetando sus convicciones, espresadas ya de un modo solemne.

EL CLAMOR PUBLICO amplía los razonamientos que lleva espuestos en contra de la reforma del Senado.

LA IBERIA se asusta por la confusion y el desconcierto que reinan en el campo moderado.

LA PENINSULA analiza en muy breves párrafos el proyecto de contestacion al discurso de la corona que se ha presentado en el Senado.

LA DISCUSION no comprende por qué los periódicos progresistas guardan tan absoluto silencio respecto del manifiesto del general Espartero, que ha sido su gefe y su profeta.

EL FENIX escribe un artículo de economía política para demostrar que la produccion y el consumo tienden constantemente al equilibrio.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Moyano anunció que, nombrado diputado por varios distritos, optaba por el de Toro.

Pasaron á la comision de actas varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Avila, Alcazar de San Juan, y admision de los señores Echevarria y marqués de Villamediana.

Juraron y tomaron asiento los señores Bravo Murillo y Llorente.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las actas de la Catedral (Cádiz), la Orotava (Canarias) y Alcira, y quedaron admitidos y proclamados diputados los señores Gonzalez de la Vega, Coello y San Vicente.

El señor PRESIDENTE señaló para mañana los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, y levantó la sesion á las dos.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Méjico 2 de abril.—Empiezo mi correspondencia por el asunto que mas interesa á ese pais; por lo que aquí ha dado en llamarse *la cuestion española*. Imparcial, ante todo, no puedo dispensarme de recomendar á Vds. muy especialmente la lectura de un artículo que ha publicado el *Estandarte*, diario de esta capital; porque despues de haber oido á la prensa española en esta gravísima cuestion, exige el buen sentido escuchar tambien á la mejicana. El artículo á que me refiero se hace cargo de lo que en febrero último dijeron los periódicos de Madrid al tratar de los deplorables sucesos de San Vicente. No necesito recordar á Vds. los conceptos que entonces se vertieron, ni las palabras que se usaron, solo deseo que Vds. se sirvan leer atentamente, como dejo indicado, el artículo que les remito, notable no solamente por las razones y sentimientos que espresa, sino por la templanza con que está escrito, á pesar de que se tenian á la vista los numerosos artículos que tan enérgicamente atacaban á los mejicanos. Tanto mas de notar es esto, cuanto que aquí no se ha perdido una de las cualidades de sus padres: el carácter vidrioso.

Por lo demás, lo único notable que ocurre es que el Arzobispo ha prohibido se diese la absolucion á los que juraren la nueva constitucion, que califica de herética. Dos terceras partes de los empleados que se resistieron á jurarla han sido separados de sus destinos.

La causa de los asesinos de Cuernavaca sigue con mucha actividad y buenos resultados: hay ya varios convictos, otros confesos y algunos que de nuevo han sido aprehendidos. Respecto de los primeros y segundos, se ha mandado que se continúe la causa, siguiéndose para los últimos; creo, por lo mismo, que cuando Vds. hayan recibido esta carta habrá sido ya acaso ejecutada la sentencia en algunos. La persecucion sigue enérgicamente, y todo anuncia que no quedará impune uno solo de los asesinos.

El último correo no ha traido absolutamente cartas para los acreedores españoles, calificados de fraudulentos. Las disposiciones del gobierno español han comunicado aliento á los españoles. El gobierno mejicano no puede resistir á nuestras justas exigencias, y será mas que probable que ceda á lo que de él exija el de España en cuanto se refiere á los asesinatos de Cuernavaca, pero no asi en lo relativo á la ruptura del tratado de 1851. La junta menor de acreedores españoles ha refutado lo dicho por el presidente en su manifiesto. Este gobierno ha pasado una órden á la tesorería para que se divida el fondo entre los acreedores peticionarios y los restantes. No se ha permitido al vapor *Méjico* que llevára víveres para la *Ferrolana*, de estacion en Veracruz, ordenándole, por el contrario, que desembarcase los víveres.

(*La España*).

TURQUIA. Un parte telegráfico que se ha recibido en Paris, anuncia una modificacion inesperada en el ministerio otomano, segun la cual Edhem Bajá, ministro de negocios estranjeros, ha sido reemplazado por Ali Ghalile-Bajá, hijo de Reschid y yerno del Sultan. La comunicacion no dice nada acerca de los motivos de este cambio.

Tampoco sabemos á qué género de influencia estranjera se deberá esta modificacion, pues allí todos mandan menos el imbécil del Sultan, y estas crísis siempre representan el triunfo de una ú otra potencia *amiga y aliada* suya.

ESTADOS PONTIFICIOS. *Roma* 2 de mayo.—Acerca de la visita hecha por Su Santidad á la emperatriz de Rusia, viuda, leemos en *El Norte* de Bruselas la siguiente comunicacion que desde la capital del mundo cristiano le dirigen con la citada fecha, la cual, entre otras cosas, dice así:

»El Papa llegó al palacio de la legacion rusa á la una de la tarde, acompañado de monseñor Borromeo, mayordomo, del maestro de cámara monseñor Pacca, del marqués de Serlupi-Crescenzi, gran-escudero, de monseñores Talbot y de Merode, y de otras muchas personas de su casa, escoltado por guardias nobles y por dragones. Los guardias suizos, con su pintoresco uniforme, estaban de faccion aquel dia á la entrada del palacio, en la escalera y en la ante-cámara. Una muchedumbre apiñada ocupaba lo largo del Corso, y todos los balcones de las casas estaban repletos de señoras. Su Santidad fué recibido en el momento de apearse de su carroza por M. de Kisseleff y todo el personal de la legacion de Rusia, así como tambien por el conde Vielborosky y por todas las personas de la servidumbre de S. M. I. El príncipe real de Wurtemberg esperaba al Santo Padre en el último tramo de la escalera, saliendo á recibirle hasta la puerta del primer salon S. M. I., acompañada de la gran duquesa Olga. La emperatriz llevaba puesto el gran cordon de la órden de San Andrés, cordon que las esposas de los emperadores de Rusia reciben en el dia de su coronacion, y la placa de la órden de Santa Catalina, de la que S. M. I. es gran maestre. La gran duquesa llevaba el gran cordon y la placa en diamantes de esta última órden.

S. M. la emperatriz y S. A. I., así como todas las demas damas, vestian de negro y llevaban velos segun etiqueta de la córte pontificia. Pasados los cumplimientos de costumbre, los augustos personages entraron en el gran salon cuyas puertas se cerraron y en el que se habia erigido al efecto un dosel de terciopelo de color amaranto. Dos sillones dorados se habian colocado debajo de dicho dosel, uno para el Papa y el otro para la emperatriz, y otros dos menos ricos se pusieron á cierta distancia y al lado de la emperatriz para los príncipes de Wurtemberg.

Todas las personas de la comitiva esperaban en otro salon. La entrevista duró tres cuartos de hora, y su terminacion se anunció por el sonido de una campanilla. Las puertas volvieron á abrirse entónces, y Su Santidad fué acompañado con el mismo ceremonial. El Santo Padre se dignó al salir dirigir palabras benévolas á muchos de los circunstantes, y particularmente al embajador ruso, por el buen gusto con que habia sabido adornar el palacio de la legacion.»

FRANCIA. *Paris* 7 de mayo.—No debo ocultar á Vds. que la diplomacia se preocupa mucho en el viaje tan prolongado que emprende el Papa. Se supone que no es un simple motivo de devocion y el deseo de visitar las principales ciudades de los Estados romanos la verdadera causa determinante de una ausencia que, se dice, será al menos de tres meses fuera de Roma. Es necesario, pues, que no se admiren Vds. de oir los diferentes comentarios que acerca de este hecho circulan.

Vds. saben que el famoso protocolo de 8 de abril del año pasado sobre la situacion de Italia habia causado una emocion muy viva en la córte de Roma. Desde aquella época, el Santo Padre lo mismo que el rey de Nápoles, han realizado algunas reformas parciales; pues bien, dos de nuestros consejeros de Estado, MM. Frémy y Boulatiquier, han hecho una larga mansion en los Estados Romanos con el fin de estudiar las mejoras políticas y civiles que puedan llevarse á cabo por el Papa; y se asegura que las potencias que han tomado en el Congreso de Paris la iniciativa de las observaciones consignadas en el protocolo de 8 de abril, no estan en manera alguna satisfechas de las concesiones hechas hasta hoy por Pio IX y el rey Fernando.

La cuestion italiana seria, pues, planteada nuevamente en una de las sesiones finales del Congreso de Paris. Aquí funda sobre todo su esperanza el Piamonte, y nada olvidará este para decidir á sus poderosos aliados para que se redacte un nuevo protocolo respecto á los asuntos de Italia. En este caso el Papa seria invitado de una manera *bastante apremiante* para que tomara medidas mas latas, que pudieran presentarse al Con-

greso como una satisfaccion dada á las reclamaciones de la Francia, Inglaterra y el Piamonte; y hé aquí porque se asegura que el viaje de Pio IX es un medio de evadirse á exigencias que no cree posible ejecutar. El cuerpo diplomático no acompaña al Santo Padre. Cuando regrese á Roma, es to es, en los primeros dias de setiembre, el Congreso de París habrá probablemente terminado su obra.

Esto es lo que circula en los salones diplomáticos: veremos si los hechos justifican estas interpretaciones. (*Norte de Bruselas*.)

IDEM 9 de mayo.—No necesito decir á Vds. que se hacen multitud de comentarios acerca del viaje del príncipe Napoleon á Berlin. Segun una version belga se trataba de un casamiento, pero se le da poco crédito. («Menos lo creemos nosotros.») El *Monitor* habla de una mision del gobierno, y gentes bien informadas insisten en pretender que se trata del asunto de Neuchatel, que ha llegado á un punto delicadísimo. («Esto ya es creible.»)

La Prusia lleva sus exigencias hasta el estremo y se encuentran ante los compromisos contraidos por el emperador, respecto á la confederacion. Los ánimos están sobrescitados en Suiza, la conferencia ha llevado tan lejos como le ha sido posible la deferencia hácia Prusia, y es preciso que Federico Guillermo acepte á su vez el tratado de la conferencia. El emperador ha conocido la necesidad de hacer un supremo esfuerzo para conseguir este fin, y de aquí el viaje del príncipe cuya presencia en Berlin nos da la seguridad de que las preocupaciones de la Francia están hoy en favor de la Suiza. («Eso segun. Si la Suiza no ha de buscar pendencia, concedido; pero en caso contrario, no la creemos muy preocupada en favor del radicalismo.»)

Tampoco es necesario prestar una gran confianza á esta version que envia al príncipe Napoleon á Berlin por espíritu de conveniencia, pues debia verificar un viaje á Rusia dentro de seis semanas, como si el príncipe no pudiese pasar por Berlin al dirigirse á San Petersburgo, y hacer en una sola y misma escursion una doble visita de ceremonia. No; hay en esta mision algo de grave, una posicion diplomática que tomar, un resultado importantísimo que alcanzar. («¡Y no es mentira!») y para lo cual era necesaria la intervencion de un príncipe de la familia imperial. («Que así y todo, ¡Dios sabe si se conseguirá!»)

(*Courrier de Madrid.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Escasas son por de mas las noticias que acerca de obras públicas hemos recibido, aunque nos consta que este importante ramo de riqueza pública no tiene sobre sí mas de una mediana atencion por parte del ministerio del ramo: quéjanse en general los pueblos de que entretanto se plantean estudios y trazados y se ponen por obra líneas generales, se descuiden algun tanto en provinciales y vecinales que son importantísimas para nivelar á todos los pueblos las ventajas de la circulacion; las diputaciones provinciales, encargadas de velar sobre tan indispensables mejoras, deben activar con celo su construccion, pidiendo auxilios al gobierno cuando necesario fuese, puesto que esta es una de sus mas sagradas obligaciones.

La junta á quien se ha sometido la aprobacion de los planos de la segunda seccion del ferro carril de Alar á Santander, acepta el trazado desde las Fraguas hasta Bárcena del Pié de Concha, por este lado, y por el de Reinosa hasta Lantueno, manifestando que desea se hagan algunos estudios en el trozo intermedio, de modo que se podrá ya trabajar en toda la línea, esceptuando solo un trecho de una legua y media y esplotarse á la mayor brevedad.

Parece que hay gran facilidad de construir la via de Sevilla á Mérida por lo que se desprende del reconocimiento practicado por los señores ingenieros de la compañía general de crédito en España. Créese con algun fundamento que se encargue de ella la compañía del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

—La minería progresa en toda la Península, teniéndose muy buenas noticias de los trabajos, que en general continúan con actividad y buen resultado.

De Almería sabemos haberse registrado ricos y abundantes criaderos de estaño por el ingeniero M. Sampson, donde se trata de plantear una fábrica con el objeto de beneficiar el mineral que se esplote.

Tambien los trabajos mineros de la provincia de Córdoba se reaniman con la perspectiva lisonjera del camino férreo de Bielmez.

Son innumerables las listas que vemos diariamente en los periódicos oficiales de provincia de minas caducadas, prueba indudable de que se trabaja con ahinco en esta materia y de que son muchos los que á esta industria se dedican, aunque no siempre con el buen resultado que sus laudables esfuerzos merecen.

Deseamos á la minería un esplendor digno de la nacion que encierra en sus entrañas tan ricos como fabulosos tesoros.

—El estado de nuestros campos es muy satisfactorio; las lluvias continúan en muchos puntos y comienzan en otros donde eran muy deseadas, dejando con esto bastante satisfecho el afan de los labradores; nótase, sin embargo, que á pesar del buen aspecto de los cereales el pan no baja y continúa el abuso de los especuladores; las importaciones continúan, siendo considerable el número de fanegas que casi diariamente entra en nuestros puertos.

Las cuarenta mil fanegas dedicadas por el gobierno á Cáceres, estarán dentro del presente mes en Cedillo, para repartirse á los ayuntamientos y darse al precio corriente del mercado.

Si excelente es el resultado de los sembrados en punto á cereales, por desgracia no podemos decir lo mismo en cuanto á los frutales y viñedos; los fuertes vientos y tempestades que han reinado los últimos dias en algunos puntos, han destruido la flor de los primeros, así como el oidium y gusano, etc., han perjudicado de tal modo á los viñedos que no hay grandes esperanzas de buena cosecha de vino.

—Un nuevo atentado contra la Iglesia debemos poner hoy en conocimiento de los lectores, uno de tantos robos sacrílegos como se vienen cometiendo, acaecido en la iglesia parroquial de San Pablo Segurias, en la provincia de Gerona. Hé aquí la relacion de los efectos robados. Un cáliz regular liso, una patena, una cucharita, tres crismeras y una cajita para la Extrema-uncion, todo de plata, y ademas la vera-cruz de bronce dorada.

En Mayorga, provincia de Valladolid, se ha desarrollado el tifus intensamente. Hace unos dias se dió parte al gobernador civil del estado de la poblacion, y esta autoridad dispuso pasasen á Mayorga dos facultativos, los cuales apenas llegaron é hicieron la visita, oficiaron que pasaban de 500 los enfermos. En los primeros dias han sido pocas las defunciones, pero los partes del 3 y 4 del actual parece que anunciaban 12 defunciones el primero y 8 el segundo, con un gran número de invadidos próximos á sucumbir.

—El dia 10 celebró Valencia con la acostumbrada pompa, religiosidad y encendido celo, propio de tan católica provincia, la solemnidad acostumbrada á Nuestra señora de los Desamparados, y todos se han apresurado á llevar su modesta ofrenda á los pies de tan inmaculada Señora.

Este año ha estrenado la Vírgen una preciosa guirnalda de plata de unas 35 onzas de peso, regalo de una devota de la Vírgen; figura una gran rama de rosal con 240 hojas, 28 rosas y 22 capullos esparcidos con naturalidad; esta guirnalda adorna toda la cabellera; el trabajo es notable y ofrece bellísimo aspecto.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Isidro, labrador.

Este santo, que por su condicion fué un pobre labrador, y por sus virtudes mereció ser colocado en el catálogo de los bienaventurados, nació en esta córte hácia el fin del siglo XI. Sus padres fueron de humilde estado, pero temerosos de Dios, y pusieron al niño el nombre de Isidro ó Isidoro, por la devocion que tenian con San Isidoro, arzobispo de Sevilla. Enseñado del Espíritu Santo, mas que de los hombres, formó tan elevado y tan claro concepto de la santidad de nuestra religion, tomó tal gusto á sus verdades, y practicó todas sus máximas con tanta exactitud, que su vida fué un modelo de perfeccion cristiana. Estuvo casado con una jóven virtuosa llamada María, á quien inspiró desde luego su misma devocion y piadosas ideas; haciendo esta tantos progresos en la ciencia de los santos, que tambien es venerada en los altares. Tuvieron un hijo por fruto de su matrimonio, que fué digno sucesor de los sentimientos piadosos de sus padres. En su humilde condicion de labrador halló Isidro medios de ejercitarse en todo género de virtudes; fué muy devoto de la Vírgen María, muy dado á la oracion, y muy caritativo con los pobres, á quienes socorría hasta donde llegaban los medios de que podia disponer una persona de su clase. Así pasó su vida, hasta que queriendo el Señor premiar sus muchos merecimientos, lo llamó á sí el dia 15 de mayo del año 1130, de edad casi de cincuenta y cinco años, como quieren unos, ó de sesenta como afirman otros.

Es fiesta en esta córte, y de misa en el arzobispado.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de San Isidro á su santo titular, al que se festejará por su congregacion de naturales de Madrid. Será panegirista el señor don Pablo Morso y Viñas; por la tarde á las cinco solemnes completas, y despues se hará el ejercicio de las flores á María Santísima; hará la plática don Joaquin García Corral.

En la parroquia de San Andrés, capilla del santo, tambien habrá funcion con S. D. M. patente y sermon que dirá el P. Eugenio Caldeiro de la Concepcion.

En la ermita de San Isidro, por la sacramental de San Pedro y San Andres, como á su patrono; predicará don Patricio Páramo, habiendo misas desde el amanecer hasta las dos, tanto en la capilla como en la del cementerio. Se dará á adorar una reliquia del mismo santo.

En las capillas donde habitó y murió, sita, la primera, calle del Almendro y la segunda, contigua á San Andrés, se hallarán abiertas al público adornadas é iluminadas, diciéndose misas en esta última.

En las parroquias y en otras partes misa solemne en obsequio de nuestro santo labrador.

Continuará la novena de Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, solo por la tarde, y predicará don Gregorio Montes.

Idem la de Santa Rita de Casia, como ayer dijimos, en el Cármen; por la mañana será orador don Manuel Solís, y por la tarde completas, etc.

Tambien seguirá la de San Pascual Bailon en su convento de monjas, predicando por mañana y tarde los señores don Bernardino Alvarez Továr y don Juan García Perez.

En el de Concepcionistas del Caballero de Gracia, puerta de Fuencarral, el obsequio mensual á la Vírgen del Olvido por mañana y tarde, haciéndose el ejercicio de la Vírgen, y en San Cayetano idem por la noche, á María Santísima del Tránsito.

En la capilla de Jesús Nazareno á su divino titular el culto que todos los viernes.

Continuará en la parroquia de San José el septenario de reviernes al Cristo del Desamparo. Este dia á expensas de la señora condesa de Monte Alegre de la Rivera, y predicará solo por la tarde el P. Manuel Campos, escolapio.

Seguirán los ejercicios espirituales de costumbre, por la tarde á las seis en las Trinitarias, donde tendrá el sermon don Vicente Cuñado; y por la noche en el oratorio del Olivar, don Miguel Simeon de la Torre.

En las Arrepentidas y Servitas, el via-crucis por la tarde, desde las cuatro en adelante.

Además proseguirá la devocion del mes consagrado á la Vírgen María, y predicarán. Por la tarde á las seis en las Carboneras, don Felipe Velazquez; en el Caballero de Gracia, don José Fernandez Losada; en San Antonio del Prado, don José del Castillo; en San Ignacio, don Alejandro Sanchez; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; en el Espíritu Santo, don Braulio Bes. Por la noche, en Nuestra Señora de Gracia, el referido señor Morso; en Santiago, Buenadicha y Rosario, pero sin plática.

—Se reza del glorioso San Isidro, que celebra la Iglesia con rito doble de primera clase y color blanco.

El Evangelio es de San Lucas, cap. XII, versículos 35 al 40.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano, la del mismo título en el Cármen Calzado, ó la de la Asuncion en San Justo.

NOTA. Este dia se celebra á San Isidro con indulgencia plenaria en su titular iglesia de esta córte, en la de San Andrés, y en su ermita de la ribera de Manzanares.

PASADO MAÑANA

San Juan Nepomuceno, mártir.

Nació este santo en un lugar de Bohemia, llamado Nepomuk, entre el año de 1320 y 1330, segun se deja inferir de los sucesos de su vida. Fué canónigo de la catedral de Praga, predicador y limosnero del rey Wenceslao y confesor de la reina, su esposa. Propúsole este príncipe para uno de los mejores obispados de Bohemia; pero el santo, que conocia muy bien las peligrosas obligaciones de dignidad tan sublime, y que pensaba de sí mismo con tanta humildad y bajeza, le rogó encarecidamente que no echase sobre sus flacos hombros tan pesada carga, y que le dejase en libertad para dedicarse á la conversion de las almas, que era lo único en que consideraba podia emplear con alguna utilidad sus débiles fuerzas.

Accedió el rey á sus ruegos, con no poca satisfaccion de nuestro santo, que estaba muy lejos de sospechar que aquel mismo monarca que entonces tanto le distinguía, habia de ser mas adelante quien ordenase su muerte, como en efecto sucedió, pues este desgraciado príncipe, cuya propension á los vicios fué muy marcada desde sus primeros años, empeoró tanto de costumbres, que al último se entregó sin freno ni medida á todos los escesos de la mas intolerable tiranía, y de las pasiones mas repugnantes y vergonzosas. Fueron víctimas de su furor muchos altos personajes de su córte, no pocas de las personas de su servidumbre, y por último, nuestro San Juan, por haberle reprendido estas crueldades, y haberse constantemente negado á revelarle los secretos que en el tribunal de la Penitencia le habia confiado la reina. Esta firmeza de carácter irritó en tales términos al monarca, que dispuso que atado de pies y manos arrojasen al santo al rio Moldava, lo que se ejecutó en la noche, víspera de la Ascension del Señor del año de 1383, terminando así San Juan Nepomuceno su gloriosa carrera, y consiguiendo en defensa del sigilo sacramental, un ilustre martirio.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Pascual, á la continuacion de su novena, predicando por mañana y tarde los señores don Gabriel Rodriguez y el citado ya señor Losada.

En Santiago, funcion al santo del dia; predicará el P. Pedro Salgado de la Soledad, escolapio. Y en San Antonio del Prado, comenzará su anual quinario, siendo orador el dicho señor Montes.

Proseguirán las novenas ya espresadas, y este dia predicarán: en el Cármen, solo por la tarde el ya dicho P. Campos; en Monserrat, por la tarde, don Ciriaco Cruz.

En los ejercicios de las flores, á la Madre de Dios, predicarán distintos oradores.

El obsequio semanal á Nuestra Señora se hará donde y como todos los sábados, en unas partes por la mañana, en otras por la tarde, y en las mas de noche.

NOTA. En San Juan de Dios, dará principio una devota novena á Jesús del Perdon por su esclavitud. A las cinco de la tarde se visitarán las cruces en la capilla de Belem: despues se pondrá manifiesto, se rezará la estacion y el rosario, seguirá el sermon, que dirá el espresado señor García Corral: luego los gozos cantados, el Santo Dios y reserva.

—Se reza en honor de San Juan Nepomuceno con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es del capítulo XV de San Juan, versículo 1 al 7.

Visita de la córte de María.—Nuestra señora del Cármen Calzado, ó la del mismo título en el descalzo (*ambas privilegiadas*).

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenaria visitando alguna de las iglesias de la religion del Cármen, supuesta la confesion, comunion y oracion por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, concordia de los príncipes cristianos y estirpacion de las heregías.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Visto el espediente instruido por el gobernador de la provincia de Madrid para la formacion de una sociedad anónima que, con el título de Compañía general de minas en España y el capital de 60 millones de reales, se propone como objeto de sus operaciones:

1.° La esplotacion y beneficio de toda clase de minas, escoriales ó terreros situados en la Península, cuya propiedad ó posesion le sea conferida.

2.° La fundicion de los minerales que obtenga ó adquiera, estableciendo al efecto, prévios los trámites que correspondan, las fábricas que estime convenientes.

Y 3.° La compra ó venta de dichos minerales, y de los metales que produzcan.

Vista la real órden de 6 de abril próximo pasado, por la que se aprobó, con ciertas modificaciones, la escritura de fundacion en que se hallan insertos los estatutos y reglamento por que ha de regirse esta sociedad, y en la que se previno debia completarse la suscricion de las acciones y hacerse efectivo en la caja social el 25 por 100 del valor de las mismas como primer dividendo pasivo.

Considerando que la sociedad proyectada reune las cualidades prescritas por la ley:

Considerando igualmente que los suscritores á esta empresa han consignado en los estatutos sociales las modificaciones prevenidas, acreditando ademas, ante el gobernador de la provincia mencionada, la suscricion total de las acciones y el pago del dividendo que al efecto se les habia designado:

Oido el parecer del Consejo real, Vengo en autorizar la constitucion de la Compañía general de Minas en España, señalándole el término de un mes para que dé principio á sus operaciones.

Dado en Palacio á 6 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

---

un curso de magnetismo, por la imprudencia de uno de sus discípulos; comerciante, que, con el prurito de poner en práctica sus lecciones, quiso ensayar en familia la influencia del fluido misterioso en uno de sus dependientes y una criada, á quienes logró, en efecto, sin grandes esfuerzos, hacer entrar en sonambulismo, pero que no pudo evitar el que fuesen acometidos de horribles convulsiones, pasando toda la noche sin alivio alguno, por lo que fué preciso al amanecer llamar al doctor para que reparase el desórden que el magnetismo habia producido, y con el auxilio del arte los volviese á la vida habitual (1).

Otra gracia del mismo género tuvo aun resultados mas funestos. Un individuo que «ninguna nocion tenia de magnetismo» y en el que ni siquiera creia, entreteniéndose un dia en guiñar los ojos á una jóven de quince á diez y seis años, teniéndola cogida de la mano, jóven además muy sensible á la influencia magnética, sin gran dificultad la durmió y volvió sonámbula; pero cuando quiso despertarla, es decir, hacerla volver á su estado normal, no lo pudo conseguir, y solo despues de mucho tiempo un tio de esta señorita que tambien era magnetizador (el doctor Reinier, en la Rochela, donde ocurrió este caso) y que llegó á su casa en esta ocasion, logró hacerla abrir los ojos, aunque no pudo restablecer en su estado normal el brazo que el imprudente jóven habia tenido asido, pues á pesar de los esfuerzos que hizo permaneció en estado ca-

(1) Tratado teórico-práctico; leccion IX, págs. 355 y 356.

pertar las singularidades que en su sueño magnético habia tenido (lo que los sonámbulos cuidan mucho de encargar no se les diga) (1), magnetizada despues con mas fuerza que de costumbre por la preocupacion y aturdimiento que la causó esta revelacion fué atacada súbitamente de convulsiones y espantosas crisis nerviosas que aumentaron y redoblaron su violencia cuando el magnetizador la quiso volver á su estado natural, lo que la obligó á hacerla pasar inmediatamente al estado completo de sonambulismo, y cuando cayó en él anunció que estas terribles crisis se repetirian á horas fijas por intérvalos de dos veces al dia y por dos semanas enteras. Pero en esta nueva complicacion nuestro doctor, introducido á presencia de la enferma, logró hacerla entrar en sonambulismo por media hora de pasadas á gran corriente; y su fuerza de voluntad tomó sobre ella tal ascendiente que logró dominar el fluido, y haciéndole entrar en razon, hizo cesar por su órden imperiosa estas convulsiones é impedir su reaparicion (2).

Sin embargo, esta firmeza no obtiene siempre el mismo éxito. Lo que sucedió á la jóven María, que desde edad de diez á diez y siete años padecia de crisis nerviosas, en las que se retorcia y revolcaba por el suelo delirando y sin conocer á nadie, es en-

(1) «De acuerdo con su magnetizador sobre el peligro de las crisis que le amenazan, es de parecer que no se le diga nada cuando vuelva á la vida anterior.» Aubin Gauthier, Tratado práctico, parte del Sonambulismo, libro V, cap. V, página 520.

(2) Véase el sesto libro, art. X.

tre otros ejemplos que podíamos citar, una prueba muy convincente. Tenia esta jóven veinte años cuando el autor, por la impotencia de los recursos del arte, fué llamado para magnetizarla, pero sus cuidados no tuvieron el buen resultado que se habia prometido este; la enferma no esperimentó ningun alivio por el fluido, y en vez de calmarse las crisis tornáronse por el contrario mas terribles. Tenian estas lugar regularmente por las tardes, un cuarto de hora despues del sueño magnético; daba entonces la enferma un grito agudo, se enderezaba de pronto, daba un salto enmedio de la alcoba y se revolcaba gritando ó bien se volvia hácia atrás, y en estas rápidas evoluciones agarraba cuanto para precaverla de los golpes que se daba contra los muebles encontraba y lo tiraba lejos de ella. Si por casualidad, en sus bruscos movimientos, tropezaba con alguno gritaba espantada, como la histérica del doctor Delpit (1), y se alejaba con precipitacion, y si era el mismo autor el que para protejerla se presentaba, le apretaba contra sí y se arrastraba con él. Tenia tambien por intérvalos, como la cataléptica de Petetin, la vision de un fantasma de horrible cabeza que, dando vueltas al rededor de ella, la amenazaba; encorvábase esta desgraciada al aspecto de esta vision hácia atrás, poseida de terror, y dando terribles gritos conjuraba al doctor que la salvase y ahuyentara al mónstruo. Un dia que quiso hacer uso del poder de su voluntad para detener esta direccion desordenada del fluido, esclamó:

(1) Véase la nota sesta del sétimo libro.

(Idem de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Habiendo fallecido el marqués de los Arenales, electo diputado á Córtes por el distrito de Guadix, provincia de Granada, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio á 13 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

San Petersburgo 12 de mayo de 1857.—El duque de Osuna al Excmo. señor ministro de Estado.

«S. M. la emperatriz de Rusia ha dado felizmente á luz un robusto príncipe ayer á las nueve y media de la noche.»

GACETILLA.

Lo celebramos. La rapidez con que se trabaja en la seccion de Albacete á Almansa, permitirá correr á las locomotoras la distancia entre Madrid y este punto desde el 15 del corriente. Segun la *Revista Peninsular Ultramarina*, está terminada la esplanacion, y casi sentada la via entre Almansa y la union con el camino de Valencia. De los 92 1/2 kilómetros que median entre Almansa y Alicante, hay 25 que tienen concluidas las obras de esplanacion, de los cuales cuatro reciben la via, y por los otros 21 corren ya las máquinas con los trenes de materiales de construccion.

Supremo tribunal especial de las órdenes militares. Se hace notorio de acuerdo del mismo, á los opositores que han ejercitado en el actual concurso curatos vacantes en el territorio ó lo verifiquen, que dentro del término de ocho dias para los que residen en esta córte y veinte á los ausentes, presenten en la secretaría del sínodo las testimoniales de sus respectivos ordinarios y documentos que crean convenirles, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar al tiempo de la provision.

Madrid 12 de mayo de 1857.—El escribano de cámara, Felix Anduaga Martinez.

Revista. Ayer formaron en el salon del Prado todas las fuerzas de la guarnicion vestidas de gala, y fueron revistadas por el nuevo capitan general señor Lemery.

Para escarmiento. El gobernador civil de Málaga ha impuesto la multa de mil reales á los alcaldes de diez y seis pueblos de la provincia, y quinientos á los secretarios de ayuntamiento, sin perjuicio de entregarlos á los tribunales por el poco celo, incuria y flojedad que han demostrado en los trabajos preparatorios para la formacion del censo de poblacion.

Heliogábalo. Ha sido condenado á prision por unos dias, por la tenencia de alcalde del Barquillo de esta córte, un hombre, que en una de las fondas de la misma comió y marchóse sin pagar, confesándolo así ante el señor alcalde, las sustancias y cantidades siguientes; cuatro chuletas, una libra de ternera asada, dos libras de jamon en tortilla, una perdiz, una docena de huevos, otra de pastelitos, dos raciones de queso, tres libretas, dos botellas de vino comun y una de generoso, y algunas raciones de pepinillos y aceitunas.

Este gastrónomo, que fumó dos buenos cigarros despues de tan frugal refrigerio, es digno de llamar la atencion, no solo por la enorme distension que debe sufrir su estómago y las fuerzas digestivas que debe desarrollar, sino porque, falto de recursos para procurarse el sustento conveniente, ha confesado que solo comia de tiempo en tiempo, y en cantidades semejantes á la que hemos mencionado.

Advertimos á nuestros lectores que este hecho no es una de tantas invenciones de la gacetilla; tenemos completa seguridad de su certeza.

Sociedad protectora de las bellas artes. En la noche de ayer tuvo lugar la sesion de competencia en la espresada sociedad: muchas personas amantes á las artes prestaron animacion al local, que se hallaba intransitable. A las once se sortearon trece bocetos entre los concurrentes, que correspondieron á los señores don Manuel García Hispalcto, don Pedro Martinez Hubert, don N. Calvo, señor conde de Java, don Manuel Rodriguez Calero, don Pedro Sanchez Blanco, don Angel Diaz Peines, señor Sirveret, don Antonio Arranz, señor marqués del Pedroso, don Julian García, don José Perez Rubio y don Eduardo Serantes.

Si, como es de esperar, la sociedad repite todos los mártes igual sesion, no faltarán aficionados que la presencien, y muchos que se inscriban como sócios, para optar á las ventajas que aquella les dispensa.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	85 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		22
Tocino añejo.	116 á 120	40 á 46
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	14 á 16
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	5 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 90 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 51 á 62.
Algarrobas. . .	á 68.

Madrid 13 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El *Diario de Dresde*, periódico oficial del gobierno sajon, niega que la Rusia haya aconsejado al shah que rehusase ratificar el tratado Ferouk-Kan, pues aquella potencia ha conservado constantemente entre Persia é Inglaterra la mayor neutralidad y una actitud completamente pasiva.

La conducta que los caimacanes están observando en los Principados, es efecto de instrucciones secretas que han recibido de Constantinopla, y tal es la opinion general. La contestacion que el comisario francés ha dado al mensaje de felicitacion que le presentaron á su llegada á Jassy, parece que participa de la misma idea respecto á este asunto. Pero sea como quiera, el comisario dicho no se ha limitado, como en Bukarest, á indicar vagas promesas, sino que ha declarado formalmente que «dígase lo que se quiera, y hágase lo que se haga,» luego que llegue el momento de decidirse legalmente, los electores tendrán toda libertad.

No es cierto que los turcos hayan evacuado todavía el territorio moldavo-valaco, sino que ocupan todavía, con desprecio de los convenios, las cabezas del puente de la orilla izquierda, y en vez de retirar sus guarniciones de Calafat, Giurgewo y Skalistri las han aumentado.

Los periódicos de Viena vienen llenos de pormenores respecto á las ovaciones de que es objeto el emperador de Austria en la capital de Hungria.

En un artículo que publica el *Bund*, periódico semi-oficial suizo, respecto á la nota que insertó el *Monitor*, pretende que las reconvenciones dirigidas por el gobierno napoleónico al Consejo federal, son injustas y pueden llegar hasta comprometer en Suiza el éxito de la mediacion. El Consejo federal, segun el *Bund*, es una autoridad democrática que debe dar cuenta de sus actos al pueblo suizo, y de consiguiente no ha podido obrar sino como lo ha hecho. Tenia ademas el derecho de convocar á la Asamblea federal y someter á su aprobacion las proposiciones, antes de autorizar á los plenipotenciarios para que las firmasen, y provocar así un espectáculo parlamentario, que no hubiera sido aplaudido en todas sus escenas por la *lógia diplomática* de Paris. Por otra parte, dice el *Bund* que despues de presentado su proyecto á la aceptacion de las partes, la conferencia ha cumplido con su encargo: lo mismo Suiza que el rey de Prusia tienen pues el derecho de hacer de ellas el uso que mejor convenga á sus intereses.

De manera, que á juzgar por este lenguaje de un periódico del Consejo federal, bien puede decirse que despues de los sudores y trasudores que ha pasado la *política de la paz* para meter á los descendientes de Guillermo Tell en prieta cintura, está próximo el proyecto á que se le lleve la trampa. Y si esto no es bastante, ahí está el primo de Luis Napoleon que con su viaje á Berlin dice mas todavía. Nos parece que S. M. Federico Guillermo habrá recibido muy cortesmente á su huésped, pero que eso no obstará á que en el *busilis* del asunto se muestre un poco rudo. Hé aquí lo que dicen los partes telegráficos de Berlin de 9 y 10 del corriente:

«El príncipe Napoleon entregó ayer al rey una carta autógrafa del emperador relativa á los asuntos de Neuchatel. Esta mañana el príncipe ha asistido á una gran revista pasada en el paseo de los Tilos, despues de la cual ha ido á comer á Charlottenbourg. Esta noche habrá gran funcion en la Opera.

Se dice que el príncipe marchará el martes próximo (12 del corriente) y que ha manifestado el deseo de visitar al príncipe Federico Guillermo en Breslaw. El príncipe Napoleon tambien visitó ayer tarde al ministro presidente del consejo, y por la noche se presentó en el palco del rey.»

La duquesa de Orleans, se dice mucho que pronto va á marchar á Clermont desde Génova para celebrar un consejo en el que quedará restablecido *un completo acuerdo entre todos* sus miembros, en cuanto á ideas políticas. Lo creemos muy probable, por cuanto los duques de Montpensier marchan dentro de poco á Inglaterra desde esta corte, indicio seguro de esa supuesta reunion de familia. Por otra parte los antiguos fusionistas y los ex-ministros de Luis Felipe, menos Thiers y Remusat, insisten en unirse, *reconociéndole*, por supuesto, al augusto conde de Chambord. Así nos gusta: *ad dexteram, vel ad sinistram.*

La cuestion austro-sarda continúa en el mismo estado. Véase cómo acerca de ella se expresa *El Independiente*, periódico ministerial de Turin:

«Los periódicos alemanes y algunas cartas de Paris han esparcido los rumores de un próximo arreglo de la desavenencia austro-sarda; no comprendemos cómo pueda adelantarse sériamente que el gobierno sardo desista de la construccion de las fortificaciones de Alejandría, y que limite la libertad de la imprenta. Comprendemos que el gobierno sardo pueda aceptar la mediacion de las potencias amigas, pero con tal que el principio de la independencia y seguridad del Estado se encuentren garantizadas. Tenemos demasiada fé en la justicia de las potencias y en el honor del gobierno para no rechazar como calumnia en nombre de todos toda hipótesis de semejante acuerdo.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 13 de mayo de 1857.—Lord Palmerston ha declarado en las Cámaras que el gobierno de los Estados Unidos no pide al de Nueva-Granada parte alguna de su territorio, sino únicamente seguridad para el tránsito por la República.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,25, 20 c.; á fin corriente, vol 40,20; á fin del próximo, 41 vol; á prima, 50 cs.

Títulos del 3 por 100 diferido, idem, 25,80; 25,90 lir; id., 26 50; id., 50

Inscripciones de id. á fin del próximo, 26,05.

Amortizable de primera clase, al contado, 11,60.

Idem de segunda, id, 6.65 d.

Deuda del material del Tesoro.

Deuda del personal, id., 11,65.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,44 d.—Paris á 8 dias, 5, 24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 8 de mayo.—Diferida, 24 3/4 dinero.—Interior, 38 5/8 dinero.

Amsterdam 7 de mayo.—Diferida, 25.—Exterior, 41 7/8.—Interior, 38 1/4.

Bruselas 8 de mayo.—Diferida, 24 7/8 papel.

Francfort 7 de mayo.—Diferida, 24 7/8.—Interior, 37 7/8.

Lóndres 7 de mayo.—Exterior, 41 1/2.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36

«que iba á matarla y era preciso que dejara libre el curso de sus accesos, cuya violencia únicamente podia curarla.» Creyó el autor entonces que se referia á algun poder infernal y que era «una verdadera posesion» el caso que presenciaba, pero como todo concluyó naturalmente, pues en definitiva la enfermedad tuvo su término, se tranquilizó (1), y dedujo de su esperimento este principio: «que esceptuando ciertas circunstancias y en casos graves es muy arriesgado «acrecentar el mal» haciendo uso del magnetismo (2).

Conocí, añade el mismo autor, á una señora muy impresionable á quien una de sus amigas trató de magnetizar por gusto: bastaron algunos gestos, y orgullosa del éxito, la magnetizadora se entretenia en demostrar á sus relaciones su poder, deteniendo la voz de la sonámbula en medio de una frase ó de un canto ó paralizando algun miembro. Rióse mucho y por largo tiempo; pero cuando despues de estas operaciones cabalístico-magnéticas volvió á su estado normal, la pobre señora de quien tanto se habian reido, quedó muda. Imagínese su terror y mortal ansiedad. La amiga que tan gran perjuicio habia causado, ignorando como reparar el mal, tomó el partido de sustraerse fugándose, y fué preciso correr toda la ciudad en busca de magnetizadores, de los que uno, despues de mucho

(1) Fisiología del magnetismo, págs., 308 y 311.

(2) «Fuera de estas condiciones dudo mucho que se pueda recurrir ventajosamente al magnetismo en casos graves, pues se corre el riesgo de aumentar el mal.» Ibid., página 197

practicar sin peligro de la vida sus arriesgados misterios (1), se observa con la misma precision en el no menos perjudicial arte del magnetismo. «Los sonámbulos, dice un práctico muy bien reputado (2), dan gran importancia al tiempo en que se hacen los remedios y son inexorables en cuanto á exactitud;» y á esta puntualidad minuciosa y que parece ridícula, añade el doctor Charpignon, atribuyen los resultados mas brillantes que obtienen (3); y asegura que nunca ocurre peligro alguno de gravedad en esta práctica, «sino por una impericia completa ó por tentativas de esperimentos imprudentes que esceden las fuerzas de los magnetizados,» y que si se sabe asegurarse bien (4), ó como se esprime otro magnetizador, si no se aturde el que opera, «nada puede suceder de desagradable al enfermo» (5); solo la turbacion ó imprudencia del magnetizador puede causar, segun los profesores de la ciencia, todo el mal, y «si se asusta, los accidentes que sobrevengan son culpa suya y no del magnetismo (6).

En apoyo de esta proposicion refiere el doctor que una señorita á quien habian contado al des-

(1) Véase el final del libro anterior.

(2) El doctor Koreff, citado por Aubin Gauthier en su Tratado práctico, pág. 603.

(3) Fisiología del magnetismo, pág. 220.

(4) Ibid., págs. 239 y 241.

(5) Aubin Gauthier, Tratado práctico, tercera parte, libro III, cap. III, pág. 514.

(6) Ibid., cap. IX, pág. 326. El autor lo repite aun en la página 630. En el libro undécimo esplicaremos estos diversos efectos.

taléptico. Invitada una sonámbula á encargarse de la curacion, se negó sin mas razon que la de que no conseguiria, decia, curar una afeccion cataléptica, sin quedar ella misma presa de esta enfermedad una semana por lo menos, lo que de ninguna manera la convenia, por lo que conservó esta señorita el brazo durante algunos meses en este estado de inmovilidad; pero la paralisis en los últimos tiempos no era constante y se mudaba algunas veces del brazo enfermo á otras partes del cuerpo: fijóse un dia en la lengua, creyéndose algunas veces que la desgraciada señorita quedaria muda, lo que hubiera sido muy sensible; y otra vez se llegó á creer que fuera atacada de una enfermedad cerebral, esperimentando una crísis de idiotismo, en que no pudo conocer á sus parientes mas cercanos. Por último, despues de mucho tiempo y cuando ya se empezaba á perder la esperanza, pareció disiparse la catalepsia, pero repentinamente al tocar un dia la camisa que tuvo puesta el en que fué atacada de tan malhadado accidente, le volvió á repetir este, y puesta en sonambulismo, pretendia ver la inoportuna camisa impregnada aun del fluido de su inhábil magnetizador (1). Creyósela por su palabra.

Lo que hemos establecido sobre la rigurosa exactitud exigida en todas las prescripciones de las artes mágicas, tanto en la idolatría moderna como en las conjuraciones del antiguo paganismo, para

(1) Tratado teórico-práctico, leccion IX, páginas 346 y 351.

NUM. 71. MADRID.—SABADO 16 DE MAYO DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lòpez, Cuesta y Sanchez-Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes. 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

En nuestros artículos anteriores hemos llamado la atencion del gobierno y del delegado pontificio sobre puntos interesantes á la Iglesia y al Estado que deben fijarse, determinarse y resolverse en el nuevo convenio que ha de celebrarse entre la Santa Sede y el gabinete español. Hoy lo hacemos sobre uno interesantísimo, base, en nuestro concepto, del órden moral y material, y es que se deje espedita á los señores Obispos la facultad de admitir, y á los particulares la de fundar mas comunidades regulares de varones que de una sola órden, siendo de las aprobadas por la Iglesia, segun las estimen convenientes en sus diócesis, donde tanta falta hacen hoy para auxiliar y suplir en las parroquias, puesto que nada gravarán al gobierno, y aun ahorrarán individuos del clero secular. Es decir; queremos que los Obispos tengan una facultad omnímoda y absoluta de admitir en sus diócesis todas las comunidades de regulares que crean convenientes al bien espiritual de los fieles, é igualmente en los particulares, para que, obtenida la vénia del Obispo respectivo, puedan fundar á su costa, y aun por medio de suscriciones y limosnas, monasterios y conventos de las espresadas órdenes aprobadas, ó que en lo sucesivo se aprobaren por la Santa Sede, destinadas al objeto de su instituto, sin que el gobierno temporal tenga que inmiscuirse en sus actos sino para dispensarles la proteccion que les debe conforme á las leyes divina y humana.

Los institutos religiosos son los que en todos tiempos han conservado la pureza de la fé, de las costumbres y de la doctrina, y los que la han trasmitido á los pueblos donde, por efecto de las vicisitudes políticas, de las guerras intestinas, de las invasiones estranjeras ó por otras causas, se habia perdido. Los institutos religiosos fueron á los que se refugiaron las ciencias y las artes, todo género de conocimientos, la virtud y la santidad, huyendo del tumulto de encontradas pasiones, de inundaciones vandálicas, del estruendo de las armas para conservarse en la soledad del cláustro y producir en su dia los saludables efectos á que por su naturaleza se encaminan. A los institutos monásticos debe, no solo la Europa, sino el mundo entero, todo lo mas precioso que hoy posee, y si no se halla sumido en la estupidez y la barbarie, tiene que agradecérselo á esos sagrados asilos de la civilizacion y de la cultura, que la han difundido por todo el orbe, cumpliendo con el precepto de Jesucristo.

Nuestra España en particular ¿á quién debe todas sus glorias, todas sus conquistas, todos sus célebres recuerdos, la mayor parte de sus poblaciones, en fin, sino á los frailes? ¿Quién la salvó y conservó el espíritu de nacionalidad en la inundacion de los Alanos, de los Hunos y de todos los demás bárbaros que penetraron en su territorio, sino los frailes? ¿Quién desmontó selvas impenetrables, lugares inaccesibles, cegó lagunas insalubres, hizo habitables los antros y convirtió terrenos áridos y estériles é inmensos desiertos en fértiles y deliciosas campiñas y en lugares, villas y ciudades las mas hermosas y opulentas, sino los frailes? ¿A quién debe la agricultura su fomento y prosperidad y el que el suelo español sea el mas rico y envidiado de las naciones todas, sino á los frailes? ¿Esos grandes edificios, esos magnificos templos, esos albergues de la humanidad doliente, monumentos imperecederos de la religion y de las artes, que á pesar del empeño constante de la revolucion en acabar con ellos han resistido á la impía piqueta destructora y desafiado al tiempo que todo lo acaba, quiénes los erigieron sino los frailes? Los frailes poblaron la España, hicieron habitables los desiertos, cegaron lagunas y terrenos pantanosos, haciéndolos útiles para la produccion, nos conservaron la religion, las ciencias y todo cuanto tenemos; esto aparece de la historia, esto es evidente y nadie puede negarlo; luego la España casi todo lo que ha sido y lo poco que aun hoy conserva se lo debe á los frailes.

Si pues quiere la España recuperar aquel grado de esplendor y de gloria que en otro tiempo la hicieron respetable y aun la señora de las naciones, es indispensable que vuelva á sus frailes. Si la España quiere acabar con los motines, las asonadas, los pronunciamientos, las rebeliones y con todo género de desobediencia á las autoridades, es urgente restablecer los frailes, que son los que han de moralizar al pueblo, é inculcarle la sumision y respeto á los poderes constituidos y á las disposiciones que de estos emanan, no solo por el temor del castigo, sino por un deber sagrado é imprescindible de conciencia.

Es necesario que todos los hombres de bien, amantes de su Dios y de su pátria vean en la revolucion que persigue de muerte á los frailes, el enemigo de su reposo y de su tranquilidad, de su bienestar y de su dicha, asi como en estos los amigos mas sinceros y leales, mas generosos y desinteresados, y los únicos que pueden hacer frente á aquella y combatirla en todos los terrenos, do quiera que se presente hasta acabar con ella y confundirla para siempre. Donde haya frailes y puedan ejercer libremente su accion benéfica y salvadora, no levantará, no, la revolucion la cabeza, huye de donde aquellos están, y solo penetra en los pueblos despues que han desaparecido los frailes; de suerte que puede decirse sin temor de ser desmentidos, que donde no hay frailes domina la revolucion. La ele[illegible] que sea enemigo de la revolucion debe de ser amigo de los frailes. Y á la verdad, el fraile por medio de su profesion ha renunciado á todas las cosas de este mundo y hasta á su propia voluntad y libertad puesto que no tiene otra mas que la de sus superiores, en cuya persona ve al mismo Dios, que por su medio le manda.

Un hombre, pues, que asi se presenta ante el pueblo sin pretension de ninguna clase, sin ambicion, ni mas interés que el bien y felicidad de aquellos á quienes se dirige, tiene que ser recibido como un ángel tutelar que el cielo les envía para su edificacion y consuelo, y sus palabras tienen que ser escuchadas como las del mismo Dios, por cuya boca les habla. Llámanle padre, y en realidad lo es, porque no teniendo afecciones de carne y sangre, ni ninguna de aquellas que ligan particularmente á los hombres, son todos realmente hijos, porque á todos dispensa igualmente con el mismo cariño y solicitud los dones celestiales de que es portador, y para todos tiene entrañas de padre, entrañas de misericordia, pero especialmente para el enfermo y desvalido, para el huérfano y necesitado. Y como nada de la tierra les va á pedir, ni de nada de lo que ellos tienen se va á apoderar, antes bien les va á hacer participantes de todos los bienes que les puede dispensar, á gozarse de su felicidad, y á tomar una parte muy activa en sus desgracias, llorando con el que llora, padeciendo con el que sufre, consolando al triste, fomentando y socorriendo al pobre y necesitado, amparando al desvalido, y siendo todo para todos, á ejemplo del Apóstol, se insinúa en los corazones de un modo tal que no hay nada que resista á su accion tutelar y protectora.

Este es el fraile. Y un hombre que asi se presenta aun con sus semejantes, ¿puede dejar de atraérselos todos para sí, y resistir alguno á sus palabras? Ciertamente que no. No son de estrañar ni de admirar, pues, las grandes conquistas que para la religion han hecho en todos tiempos los frailes, esas conversiones casi repentinas de pueblos en masa, y todos esos prodigios que en todas partes, y aun en las regiones mas remotas y desconocidas del globo están haciendo esos ángeles en carne humana que todo lo dejan, su tierra, su pátria, su familia, sus amigos, sus intereses y todo cuanto hay sobre la tierra, solo por ganar almas para Jesucristo y hacer conquistas para el cielo, poniendo en peligro y sacrificando hasta su vida solo por conseguir este objeto. Estos son los hombres que, despues de una revolucion que todo lo ha trastornado, costumbres, moral y hasta ideas religiosas, necesita España. Estos hombres son los que nosotros pedimos, y estos son los que nos prometemos para el bien de nuestro pais, y cuya existencia legal quedará consignada en el nuevo Concordato que ha de celebrarse entre la Sede apostólica y el gobierno de España. Continuaremos.

La verdad, por mas enemigos que tenga y se la combata, goza el privilegio de triunfar siempre. Decimos esto á propósito de lo que el gobierno acaba de hacer ofreciendo las misiones de Fernando Poo, Corisco y Annobon á los jesuitas. Dos tentativas se han hecho en el discurso de pocos años, la primera en que un monje Bernardo y un fraile capuchino tomaron á su cargo catequizar aquellas islas, la cual se desgració por un conjunto de circunstancias que no son de este lugar, pero muy particularmente porque se componia de dos jóvenes aislados que, si bien animados de los mejores deseos, carecian de los conocimientos que da solamente la experiencia en estos sublimes ejercicios, y de la direccion conveniente, asi como de la proteccion inmediata y eficaz de la autoridad que los pusiese á cubierto de los tiros y asechanzas ya de los indígenas, ya de los [illegible] que presentaba mejor aspecto y se emprendia al parecer bajo brillantes auspicios, ya por el gefe de la misma don Miguel Martinez y Sanz, persona entendida, de vasta erudicion y virtud, ya por el número de operarios que le acompañaban, ya por la proteccion de la Santa Sede y del gobierno español, ya por los recursos con que contaba, ya por la buena acogida que han encontrado en todas ellas, ya finalmente por la excelente disposicion de los individuos que la componian, decididos á arrostrar toda clase de peligros con tal de conseguir su intento, y con todo, á pesar de tantos esfuerzos tan hábilmente combinados, ha tenido el incansable señor Martinez y Sanz que hacer presente al señor ministro de Estado, la absoluta necesidad de encargar la mision á una sociedad religiosa cuyos individuos, ligados con los votos solemnes, pudiesen utilizar las semillas arrojadas en aquel pais, y hacerlas fructificar de un modo permanente en favor de los intereses de la Iglesia y del Estado.

Esto prueba de un modo incontestable que las grandes empresas, como realmente lo es esta, solo pueden acometerse por corporaciones que nunca mueren, y cuyos individuos se suceden y multiplican, segun que la necesidad, la conveniencia y utilidad lo exijen. Solo asi es como la España ha hecho grandes conquistas para la religion, y como ha sobresalido entre todas las naciones del orbe católico. De aquí debe inferirse el daño incalculable que ocasionaron á la madre pátria los que han atentado contra los institutos religiosos, echándolos de sus asilos y poniéndolos en dispersion, á fin de inutilizar los inmensos beneficios que dispensaban, y poder ellos predicar libremente sus impías y disolventes doctrinas. Lo hemos dicho, y no nos causaremos de repetirlo; no habrá paz, órden, ni concierto; no habrá moralidad, dicha, ni felicidad, mientras no se restablezcan los institutos monásticos, y tomen estos á su cargo la direccion de las costumbres, ya por medio de la doctrina, ya por el del ejemplo, mucho mas eficaz en algunos casos que aquella.

Todos los institutos monásticos se han distinguido á cual mas, y han dado sazonados frutos para la religion y la pátria; pero el que ha sobresalido en los últimos tiempos ha sido el de San Ignacio de Loyola, que ha sabido de un modo prodigioso combinar sus disposiciones de tal manera, que, á pesar de los mayores esfuerzos de los revolucionarios, consiguió en todas partes ejercer su benéfico influjo, oponiendo un dique impenetrable á la propaganda protestante que aquellos creyeron ejercer á mansalva. Ningunos, por tanto, mas á propósito para ilustrar con la doctrina del Evangelio á los infelices que habitan las islas de Fernando Póo, Corisco y Annobon que los individuos de la Compañía de Jesús.

Felicitamos, pues, al gabinete presidido por el duque de Valencia por tan acertada eleccion, y no dude que este acto será una de las páginas mas brillantes de la historia de su administracion. Pero para que produzca los efectos saludables á que tal medida vá encaminada, es indispensable que deposite una confianza omnímoda y absoluta en la Compañía; que acceda á todas sus exigencias, que jamás esceden los límites de lo racional y de lo justo; que no la suscite obstáculos de ningun género, ni la ponga trabas de ninguna clase, antes bien proceda en el nombramiento de los delegados civiles y militares que destine á aquellas regiones, encargándoles severamente que por ningun pretesto se opongan á cuanto los misioneros crean conducente al bien de la mision, y esté seguro el gobierno que por estos medios y con el auxilio de Dios se obtendrán los felices resultados que se promete.

Pruebas tiene dadas la Compañía de Jesús de su [illegible] vocas la España de que mientras sus provincias, aun las de las mas apartadas regiones, estuvieron bajo la direccion de los jesuitas, han permanecido unidas, fieles y sumisas á la metrópoli, y que luego que aquellos han desaparecido, se separaron declarándose independientes con gravísimo perjuicio de unas y otra. No olvide el gabinete actual y todos los que le sucedan tan dura como significativa leccion. ¿Qué dirán á esto los llamados liberales? Esperamos su respuesta.

Escritas las anteriores líneas vemos un suelto de *La Discusion* en el que dice que el gobierno quitó la direccion de las misiones al presbítero don Miguel Martinez y Sanz, que con tanta abnegacion se prestó á ejecutar el proyecto, y se la dio á los jesuitas, espresando merecia otro pago el señor Martinez. A esto ya dejamos contestado con decir que el referido presbítero, vista la imposibilidad de llevar á cabo tan grande empresa con misioneros seculares, fué el que propuso al señor ministro de Estado á los jesuitas, como mas á propósito y tal vez únicos capaces para el objeto. No tema por consiguiente la pérdida de las islas si su direccion se confía á los hijos de Loyola; tema en todo caso que estos no vayan tan pronto como fuera de desear. El Paraguay y otros inmensos territorios estarian hoy bajo la dulce y suave dominacion de España si allí hubieran continuado los jesuitas y otros regulares. Vea pues *La Discusion* como sus funestas predicciones están en contra de lo que atestigua la historia, dicta la razon y hasta del sentido comun.

Hemos visto con sumo placer lo que nos dicen las *Hojas autógrafas* con referencia á los rumores sobre presentaciones de Obispos. Esto nos confirma en la persuasion en que estábamos de que el señor Seijas Lozano no procederia en asunto tan vital con ligereza, sino con aquel aplomo, cordura y tino que exije la importancia social que encierran los tales nombramientos. Son los Obispos la base del edificio religioso íntimamente enlazado con el civil y político, y su designacion debe ser el resultado de largas investigaciones acerca de sus cualidades, comparadas con las que enumera el Apóstol. Por eso deciamos cuando tanto se ha hablado sobre el asunto, que considerábamos *cuando menos prematuras* las presentaciones que circulaban, y lo deciamos porque no deben hacerse sino en conformidad con el delegado pontificio, prévia la propuesta de un alto cuerpo consultivo, llámese cámara ó consejo, ó como mejor parezca, y en aquella fecha no se hallaba aquel en España y ni aun habia salido de Roma, ni este funcionando, ni menos creado que sepamos. Además nos fundábamos en que no se habia hecho la nueva circunscripcion de diócesis, preliminar de la de parroquias, para ejecutar lo que se ordena en el Concordato, y que para esto convenia el proceder de acuerdo con la Santa Sede, sin cuya aprobacion no podia tener efecto. Se conoce que nuestros clamores han sido escuchados y por ello felicitamos al señor Seijas. Proceda pues en los asuntos eclesiásticos con esa cordura que tanto le enaltece, y despues de pagar ese tributo de respeto á la Iglesia nuestra madre, sepa que hace un bien incalculable á la religion y á la pátria.

Decian asi las *Hojas*:

«Hoy han circulado los nombres de algunas personas que se dicen designadas para este ó para el otro obispado. Podemos asegurar que cuanto sobre el particular se cuente es prematuro. Ni siquiera está formalizada aun oficialmente la propuesta para Arzobispos, que existe acordada y de la que dimos cuenta hace mucho tiempo. La presentacion de Obispos es un asunto grave, que no suele caminar en posta, y que debe seguir á otras gravísimas cuestiones que están avocadas á resolverse con la Santa Sede.»

[illegible] reclamaciones se viene [illegible] de correos. Las quejas que frecuentemente recibimos de nuestros corresponsales no dejan lugar á duda de que allí y no en otra parte es en donde se detienen los números de los periódicos para leerlos seguramente, pues reciben los suscritores dos, tres y mas juntos, remitiéndoselos nosotros diariamente sin falta alguna; y cuando por un accidente imprevisto no se ha podido verificar, se pone la advertencia oportuna para su conocimiento. Cartas tenemos en las que se nos dice que no reciben mas que dos ó tres números á la semana cuando mas, de modo que no solo está la falta en no entregárselos á tiempo, sino en que algunos no los reciben de ningun modo. Hemos dicho que con las cartas de nuestros suscritores nos dirijiríamos al señor director del ramo para manifestarle las administraciones de donde proceden las quejas, y lo cumpliremos si no se pone por quien corresponda el conveniente correctivo. No nos gusta perjudicar á nadie, pero son tales y tantas las quejas, que nos obligarán á dar un paso que tanto nos repugna.

Nos escriben de Córdoba que el 8 del corriente llegaron á aquella ciudad sus AA. RR los señores duques de Montpensier, quienes quedaron complacidísimos del recibimiento que les hizo en su palacio episcopal el muy ilustre Obispo cordobés.

Agradecidos SS. AA. RR. al obsequio de tan digno Prelado, le regalaron un magnífico cáliz con su correspondiente patena, platillo y vinageras, en una hermosa caja, como prueba de su cariño, y para que les tuviese presentes en el sacrificio de la Misa. El sábio y virtuoso Obispo recibió con lágrimas don tan precioso, y aseguramos que las oraciones de ese seguirán do quiera á tan esclarecidos príncipes.

SECCION RELIGIOSA.

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO, SEDE VACANTE.—*Circular sobre rogativas.*—Siendo propio de todo corazon cristiano volverse al Dios de las piedades implorando con amoroso acento y en humilde súplica el remedio de los males que afligen ó amenazan á los pueblos, y

considerase entre las públicas calamidades el solo anuncio del hambre, hemos creido llegado el caso de invocar de una manera solemne las bondades divinas, clamando como hijos sumisos por las bendiciones aun temporales, con que suele la Providencia favorecer copiosamente á los que postrados la invocan y adoran.

Al presente debemos instar con tierno llanto para que, olvidado el Señor de nuestras flaquezas y culpas, y atendiendo solo á su altísima liberalidad, envíe sobre los campos el rocío del cielo que fecundando las plantas, nos dé el pan de cada dia, que sea sustento abundante del necesitado y desvalido.

Al hacer esta piadosa exhortacion de públicas rogativas, por el beneficio de la lluvia, no es nuestro ánimo afligir los corazones, ni consternar las familias con temerosos anuncios ó terribles presentimientos. Por el contrario, queremos llevar el aliento á todos los espíritus, inspirándoles confianza en el poder secreto, pero inmenso, de la oracion, y en la eficacia de tanto ruego inocente como esperamos se interese en atraer sobre los pueblos las bendiciones del Todopoderoso. A este fin pediremos la intervencion de los niños en las rogativas solemnes, mezclados sus clamores con los ayes del pobre, del labrador, de los culpables y de los que esperan confiados los favores del Altísimo.

Justo es que apartando la vista de las propias locuras, condenando los frívolos motivos que á muchos desvian de las prácticas piadosas y formando como un centro de santa confraternidad, hagamos un solo cuerpo de plegarias á fin de que el Señor derrame sobre los campos la lluvia saludable que pide la Iglesia, trayendo las mieses á la dorada sazon, por la cual suspira el que riega la tierra con el sudor de su frente. Quiera el Señor apiadarse de nosotros enseñándonos á comprender, por la eleccion del beneficio, como debemos de bendecir la mano amorosísima del que tiene toda paternidad en el cielo y en la tierra; que, en verdad, elocuente es aquella enseñanza por medio de la cual adoctrina el MAESTRO á las gentes haciéndolas ver, en el estado mismo de la atmósfera que respiran, la necesidad de pedirle incesantemente. El solo puede socorrer las miserias públicas, porque solo El dispone de los inagotables manantiales de una riquísima providencia.

Y como para conseguir del cielo irritado las dulces miradas de sus favores no haya medio mas conveniente que las fervorosas súplicas, hemos dispuesto que en todas las parroquias del arzobispado y en las iglesias de religiosas se hagan rogativas solemnes, como se acostumbran en casos análogos, encargando á los señores curas inviten á las corporaciones municipales y demas autoridades que, segun la respectiva localidad, tengan en ella especial representacion; sin que sea necesario prevenir cuiden y pidan la asistencia de las escuelas de niños en la forma que se [illegible]. Y al mismo tiempo en las misas públicas y privadas se dirá la oracion [illegible] prevenido en igual forma en esta capital. Toledo 7 de mayo de 1857.—*Licenciado don Tomás Recio Escudero.*—Señor cura de...»

En Roma existen desde muy antiguo cofradías de caridad que emplean todas las rentas y las cotizaciones de sus individuos en dotar á jóvenes de la clase artesana. Los individuos de estas piadosas y caritativas congregaciones, que han asistido con regularidad á todas las funciones religiosas de la cofradía tienen derecho de elegir una jóven para dotarla; pero aquellas otras personas que se han mostrado poco puntuales en su asistencia á los dichos actos religiosos, quedan privadas de este derecho, y sufren diversas multas que ingresan en la caja general de la congregacion. La mas rica de ellas es el Instituto de la Santísima Anunciacion; dirigida por una comision eclesiástica, en la que se cuentan individuos de la nobleza y de la clase media de Roma, tiene por presidente á su eminencia el cardenal-vicario. Con motivo de la festividad de la Anunciacion, la congregacion repartió los dotes, en los que ha invertido este año la cantidad de 21,915 escudos romanos (406,900 rs. de vellon) distribuidos entre seiscientas noventa y cinco jóvenes, de las cuales todavía algunas no han elegido estado.

En una relacion presentada por dicha obra, se ve que 25 de estos dotes se han facilitado para que otras tantas jóvenes pudiesen abrazar la vida religiosa, y 519 para poder realizar otros tantos matrimonios. Todavía pretenden la ignorancia y mala fé que en Roma se empuja á la juventud de buen ó mal grado á que entre en los conventos, y no se deja de lamentar acerca de las consecuencias *anti-sociales* de un celibato *contra naturaleza*. Las cifras que acabamos de estampar demuestran por el contrario cuán en honor está el sacramento del matrimonio, y cuánto se le ayuda con dotes y socorros.

Por lo demas ahí estan las estadísticas que prueban el aumento rápido de la poblacion de los Estados de la Iglesia; mientras que en otros paises, en que las revoluciones estan encargadas de destruir los conventos, o on [illegible] estacionaria cuando no disminuye. El matrimonio cristiano es menos calculador que el matrimonio civil, y preferimos el sistema católico de cofradías para dotar á jóvenes doncellas, al sistema administrativo que consiste en pensionar á madres solteras.

Desde el año de 1839 el número de dotes distribuidos por la congregacion de la Anunciacion ha sido el de 10,8[illegible]5, y la cantidad total dada para facilitar [illegible] dos matrimonios la de 345,2[illegible] escudos romanos (6.753,524 reales de vellon). El año presente es el que ha producido mas fuerte suma para repartir, lo cual prueba la buena administracion de [illegible] instituto cuya caridad hace tanto bien á las clases obreras de Roma. Su Santidad es uno de los bienhechores de la obra. Una comision de estas jóvenes doncellas á quienes ha tocado [illegible] se presentó al Papa el dia de la Encarnacion del año corriente en la iglesia de Santa María de Minerva, para darle las gracias por su generosa solicitud.

El ministerio de Cerdeña se ha ocupado de los judíos, y la Cámara ha adoptado un proyecto de ley para la reorganizacion de las universidades judías en el católico Piamonte. Segun una estadística que leemos en *La Civiltà Cattolica*, los judíos existentes en Piamonte son en número de 6,732 divididos en dos grandes universidades, la del Piamonte y la de Monferrato. Tienen 33 sinagogas, 10 del rito italiano, 10 del aleman y 3 del español. Estos judíos estan repartidos en las diferentes ciudades del Estado de esta manera: 1,510 en Turin, 140 en Chieri, 163 en Carmagnola, 56 en Biella, 151 en Yvreé, 140 en Berceil, 53 en Trino, 570 en Asti, 375 en Coni, 325 en Fosiano, 145 en Mondovi, 77 en Cherasco, 236 en Saluces, 125 en Savigliano, 869 en Casal, 113 en Moncalbo, 498 en Acqui, 407 en Niza-Monferrato, 500 en Alejandría, 322 en Niza-Marítima y 166 en Génova.

Duboin, en su *Recopilacion de leyes*, dice que se ignoraba la época en que los judíos penetraron en el Piamonte, y que ni aun puede fijarse aproximativamente; pero su establecimiento en masa parece remonta á 1180, época en la que fueron lanzados de Francia. En el edicto de Amadeo VIII de 17 de junio de 1430, que es la ley mas antigua referente á los judíos, se ve que ya se les habian concedido en tiempos anteriores á aquella época otros indultos, privilegios y estatutos.

El cinco del pasado se celebró una misa en la iglesia de Santa Ana, últimamente concedida á los franceses en Jerusalem, á la que asistió una caravana de peregrinos franceses, teniendo á su frente al cónsul respectivo, y un gran número de fieles de la ciudad Santa.

Su Santidad verificó al fin el viage á Loreto, conforme anunciamos á nuestros lectores hace unos dias. Hé aquí en qué términos lo publica el *Diario de Roma*:

«Su Santidad, dice, habia deseado siempre cumplir un acto particular de religion en el ilustre santuario de la capilla de Nuestra Señora de Loreto, á donde acuden de todas partes en peregrinacion un gran número de fieles. El Santo Padre cree puede ahora satisfacer este acto de devocion visitando este lugar santo, que inspira tanta mas piedad á las almas cristianas, cuanto les recuerda los milagros que se han verificado en ella. Tan feliz acontecimiento, habiendo sido comunicado á las autoridades de las provincias, han elevado peticiones á los pies del trono y enviado diputaciones para que Su Santidad tenga á bien honrar con su augusta presencia otras ciudades y provincias que no se encuentran en el camino que de Roma conduce al santuario tan venerado de Loreto.»

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

[illegible] mayoría de la comision del Senado que entiende en la renuncia del general Espartero, se inclina á que la alta cámara debe acordar que no ha lugar á deliberar, ó que el Senado queda enterado.

—Anteayer celebró una larga sesion la comision de reforma del alto cuerpo colegislador.

—En todas las diócesis del reino se trabaja activamente en la estadística general del clero, formándose dos clases de índices; uno en que nominalmente constan los eclesiásticos que hay en cada pueblo y el destino que sirven, y otro secreto en que se hace la calificacion de los individuos, á fin de que la superioridad pueda con bastante conocimiento de causa escoger las personas mas idóneas para los altos puestos eclesiásticos.

—Asegúrase que el señor marqués de Corvera se dispone á presentar á las Córtes un proyecto de ley de reforma electoral, por el que tendrán derecho de electores mas de quinientos mil individuos; y podrán ser elegidos diputados todos los que hayan obtenido cualquier título profesional y paguen 300 reales de contribucion.

—Al fin comienzan á ventilarse los asuntos de Méjico. El miércoles tuvo una conferencia el negociador, señor Lafragua, con el señor ministro de Estado. Mucho celebraremos que estas entrevistas den por resultado una solucion pacífica, pero completamente reparadora para el nombre español.

—El príncipe Galitzin dejó el dia 13 definitivamente la capital de Francia, dirigiéndose á Marsella. Desde allí pasará á Barcelona y Valencia, y desde este último punto se dirigirá á Madrid.

—El ferro-carril desde Almansa á Albacete se abrirá el 20 del actual para el tránsito de mercaderías, facilitándose así la provision de granos en esta córte.

—Ya se ha comunicado á provincias la órden prorogando hasta 1.° de enero de 1858 la libre importacion de granos estranjeros.

—El gobierno ha dispuesto que á fin de que nunca falte trigo para el abastecimiento completo de esta capital, se dirijan inmediatamente al puerto de Alicante desde Cádiz, Sevilla y Málaga, 65,080 fanegas de las que allí no son necesarias, por haber grandes acopios de particulares en los referidos puntos.

—El tifus, que habia invadido varios pueblos de la provincia de Valladolid, y que se presentaba tan alarmante, que en muchos pueblos habia tantos invadidos como vecinos, ha desaparecido completamente, pudiendo decirse que en Valladolid, lo mismo que en el resto de España, el estado de la salud pública es inmejorable.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«La escuadra aparejada en Cádiz para vindicar el asesinato de nuestros hermanos en la República mejicana volvió al puerto el dia 10, despues de haberlo abandonado: un gentío inmenso ocupaba el muelle: la mañana habia sido chubascosa, pero la atmósfera se despejó, y un suave viento empezó á soplar, cuando á cosa de las once se puso en movimiento la escuadrilla. El *Pelayo* formaba la vanguardia, seguian la *Marigalante* y la *Pinta*, y ocupaban la retaguardia el navío *Isabel II* y la fragata *Bailen*, remolcados por los vapores *Ulloa* y *Francisco de Asis*. Al llegar á la altura de las rocas llamadas las Puercas, con gran sorpresa de la multitud, el navío almirante hizo señal de volver al puerto, y en efecto, todos los buques volvieron á este á cosa de las dos de la tarde. Parece que la causa de este suceso es el haber chocado el navío *Isabel II* con las rocas de las Puercas, y sufrido considerable avería. No faltaba tambien en Cádiz, segun dice *La Conviccion*, quien atribuyese á órdenes superiores la vuelta de la escuadrilla.»

Segun dice *La España*, lo que hubo de cierto fué: que el navío, si bien iba por el canal y sin temor de dar en ningun bajo, hubo de tocar, no el casco sino el timon, en los restos á lo que se cree, de una embarcacion que hace algun tiempo se perdió en las Puercas y de cuya existencia en aquel sitio no se tenia noticia. Este choque imprevisto produjo la avería que sufrió el buque en la cobierta, y el gefe de la escuadra, que lo es el comandante del mismo navío, juzgó conveniente retroceder al puerto para reparar este pequeño revés. Los buques continuaban el 12 en disposicion de hacerse á la mar á la primera órden, pues ni aun los oficiales habian tenido permiso para bajar á tierra. Decíase que el mismo dia 12 iba á salir la escuadra.

—Segun la misma publicacion, son absolutamente falsos los rumores que han corrido sobre la posibilidad de un movimiento carlista en el Maestrazgo: lo único que ha habido es andar tres ó cuatro rateros por la parte de la Plana, que despues se corrieron hácia Villafranca y Ares; pero no durarán mucho, porque se les persigue sin descanso.

—En Murcia, á la fecha del 11, las autoridades estaban vigilantes, pero mas bien para hacer comprender á ciertas gentes que cualquier proyecto contra el órden recibiria un instantáneo escarmiento que porque se tema nada contra la tranquilidad pública. Ultimamente ha llegado á la capital un batallon y se han colocado algunas partidas en varios puntos de la provincia.

—El bando publicado por el comandante general de Tarragona recordando el estado escepcional en que se halla el principado de Cataluña ha sido consecuencia de una órden circular del capitan general de Cataluña comunicada á los gobernadores militares. El capitan general dice que no parece sea de recelar que llegue á turbarse la tranquilidad, pero no obstante conviene se recuerden las severas disposiciones que están en vigor en Cataluña desde 1855, respecto á los perturbadores del órden público.

—Una carta que el señor Escosura dirige desde Lóndres, con fecha del 28 de abril, al director de *La España Católica*, periódico de Barcelona, contiene el siguiente párrafo; que reproducimos, con sus mismos accidentes tipográficos, por tender á esclarecer uno de los puntos mas *oscuros*, y al mismo tiempo mas importantes de nuestra historia contemporánea. Dice así:

«En cuanto á los jesuitas, cuando [illegible] *Católica* se sirva decirme cuándo Escosura *ha dicho ó escrito* lo que ella afirma, entraremos en discusion, dado que las circunstancias me lo permitan. Mis comunicaciones al Consejo de ministros desde Valladolid no se han publicado, que yo sepa, y ellas son lo único de que me considero responsable. Por ahora, así aquellos documentos como cuanto yo sé pienso sobre los deplorabilísimos acontecimientos de que se trata, no pertenecen al dominio público, ni aun al mio privado, mientras no me vea obligado á servirme de la verdad para defenderme contra la calumnia. Callo, pues; y debo callar el secreto, si secreto hay, que por razon de oficio y no como particular poseo; pero sin faltar á la reserva que mi decoro me impone, puedo afirmar, y afirmo, *que es falso de todo punto que yo haya acusado á los jesuitas de ser los autores de los incendios de Valladolid.* Afirmo además que lo ocurrido en Valladolid *no fué ni la causa ni el pretesto de la crisis ministerial del mes de julio de* 1856; y que, por tanto *cuando S. M. alejó del trono á este progresista desventurado* (copio literalmente á *La España Católica*) aceptando su renuncia, de todo se trataba, y en todo se pensaba menos en los jesuitas, al menos por parte del *progresista moderado*.»

—Los buques de guerra que salieron de Cádiz para la Habana el 10, y arribaron en el mismo dia, han vuelto á salir para su destino el 12.

—Entre las actas declaradas graves por las comisiones, lo ha sido la del distrito de Verin, en la provincia de Orense. Esta ofrece la anomalía de que los dos candidatos son portadores de su respectiva candidatura, por haber sido ambos proclamados diputados por la junta de escrutinio del distrito que para el efecto se dividió.

—Con gusto leemos los siguientes párrafos en las *Hojas* por lo que en ellos encontramos de favorable á nuestros sentimientos como buenos españoles.

«NÁPOLES 2 de mayo.—La cuestion de este gobierno con los de Francia é Inglaterra se halla en su período descendente, y se arreglará cuando menos se espere. El rey Fernando tiene gran confianza en el gobierno francés, y Hatzfeld en Paris, Demidoff en Lóndres y el baron Canist aquí, son los que trabajan mas en llevar á cabo la reconciliacion.

El rey de Baviera, á su paso por aquí, ha mostrado gran distincion hácia el ministro plenipotenciario español, cuyo nacionalismo ha lisongeado, prodigando los mayores elogios á la infanta doña María de Borbon, de quien dice que es idolatrada en Munich. El ministro plenipotenciario, señor Bermudez de Castro, saldrá el 29 de esta para Paris, desde donde se dirigirá inmediatamente á Madrid, para tomar asiento en el Congreso.»

—El gobierno portugués ha nombrado al ingeniero civil, don Joaquin Nuñez de Aguiar, para que sin pérdida de tiempo se encargue del proyecto de continuacion del camino de Lisboa á Santaren, á fin de llevar aquella línea férrea á la frontera por el valle del Tajo, y debiendo dar principio dicho ingeniero á hacer algunos estudios y reconocimientos en el territorio de la provincia de Cáceres, el gobernador civil de la misma ha encargado á los alcaldes, y particularmente á los inmediatos al Tajo, que presten todos los auxilios y proteccion que necesite el ingeniero.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL JUEVES POR LA TARDE.)

EL CATÓLICO comunica á sus lectores, como lo hacemos tambien nosotros en nuestro número de hoy, que el gobierno, con el objeto de llevar á buen cabo la conversion de los salvajes que pueblan las islas de Fernando Póo, Corisco y Annobon, ha ofrecido la mision á los padres jesuitas.

LA ESPERANZA concluye sus observaciones sobre el proyecto de reforma constitucional sometido al exámen del Senado.

LA REGENERACION procura esplicar á qué se reduce, y la posicion que ocupa en el Congreso la comunion religioso monárquica.

EL LEON ESPAÑOL se refiere á la malhadada *Union liberal*, que, al decir de sus parciales, es tan popular y fuerte hace ya tiempo, y sin embargo no ha salido aun de su estado rudimentario, segun se deduce de las declaraciones de los periódicos que llevan el alta y baja de sus diferentes metamórfosis.

LA ÉPOCA, ocupándose del proyecto de contestacion al discurso de la corona, presentado en el alto cuerpo colegislador, se complace del tono de templanza y de conciliacion que reina en el mismo, pues «las grandes ilustraciones del Senado, los altos caractéres que encierra este cuerpo, no pueden desconocer que no es el elemento revolucionario el único peligro que existe en el dia para los principios conservadores y para la estabilidad de la monarquía constitucional, y que á ese desbordamiento se vá tambien fatalmente, cuando los gobiernos se empeñan en seguir una senda de esclusivismo y de ciega reaccion.»

EL ESTADO y EL ORBE examinan el propio documento, acerca del cual dice el primero:

«En el dictámen de la comision se sigue párrafo por párrafo el discurso de la corona aplaudiendo, encomiando y prometiendo.

Bajo el punto de vista artístico y literario, nos parece mejor la obra de los señores senadores que la de los señores ministros; sea esto dicho sin amenguar nuestro consabido ministerialismo.

Sin embargo, quisiéramos no hallar en el proyecto frases como las siguientes: «Corazon todo maternal, arrojar de sí una mancha, despues de haber sido V. M. servida de dar á conocer, acrecentar consistencia y autoridad, punto de partida para el advenimiento del crédito, y remover obstáculos á la rápida ejecucion de las obras.»

Sin estos lunares, que tal vez no pasen de ser escrúpulos nuestros, el discurso aparece como un documento notable, digno de los individuos que [illegible] donde va á discutirse.»

LAS CÓRTES es el único periódico progresista que hasta el presente se ha atrevido á acometer la árdua empresa de defender como oportuno y justificado el manifiesto de don Baldomero Espartero.

(IDEM DE AYER.)

EL DIARIO ESPAÑOL dedica unos cuantos párrafos al exámen de la crísis monetaria por que está atravesando la Europa, y que atribuye á la guerra con China, á las grandes esportaciones de plata que se hacen para aquel imperio, y á la creacion de grandes empresas industriales que han absorbido inmensas sumas de numerario.

EL PARLAMENTO contesta á *La Discusion* sobre las apreciaciones que ha hecho esta relativas á la aristocrácia antigua y moderna.

EL OCCIDENTE conviene con *El Clamor Público* en que las revoluciones y las reacciones han ocasiado graves y multiplicados daños á la patria; pero le parece utópico é irrealizable el medio que para cortarlos de raiz propone el partido progresista.—Como que se reduce á la *Union liberal*.

LA CRÓNICA contesta á *La Época* que de ninguna manera ha desvanecido las razones que emitió para hacer ver cuán irrealizable é ineficaz habia de ser la citada *Union liberal* en vista de los malos resultados que produjo la que se celebró entre vicalvaristas y progresistas el año 54.

El CRITERIO, por el contrario, defiende la desdichada *Union* de los ataques que últimamente le ha dirigido *El Leon Español*.

EL CLAMOR PÚBLICO se propone demostrar por qué se introduce en el régimen constitucional el desconcierto y la anarquía, se elevan las nulidades y medianías, y se rechaza y condena al mérito, á la integridad y á la inteligencia.

LA IBERIA continúa la série de sus artículos titulados «estudios políticos.»

LA ESPAÑA Y LA PENÍNSULA reseñan la sesion de Córtes.

LA DISCUSION contesta al *Parlamento* sobre la reforma del Senado.

EL FENIX encarece la necesidad de que se restablezca entre nosotros una bien entendida ley de responsabilidad ministerial.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 15 de mayo de 1857.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor marqués de Pidal puso en conocimiento del Congreso que, elegido diputado por Villaviciosa y Vega de Rivadeo, optaba por el primero de estos distritos.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Se dió cuenta de una solicitud del señor García Pego pidiendo ser admitido, como candidato que ha sido por el distrito de Alcázar de San Juan, á impugnar el acta de este distrito. Al preguntarse si esta solicitud pasaria á la comision de actas, dijo

El señor CARDENAL: El Congreso acaba de saber que el señor García Pego desea ser oido en la impugnacion de esa acta. Esta es grave, segun la comision, que la ha clasificado entre las de tercera clase; y como no tengo noticia de que nadie piensa combatirla, creo que con arreglo á los precedentes que ya hay, se debe permitir que la impugne el candidato derrotado. De otro modo resultará que una acta calificada de grave, pasará sin discusion.

El señor POSADA HERRERA: La comision ha visto esa solicitud y la cree enteramente contraria al reglamento. El señor Cardenal, al apoyarla, dice que la comision ha declarado grave el acta de Alcázar de San Juan. Esto no es exacto: suspendió dar su dictámen hasta que vinieran ciertos documentos; pero nada mas. Siento que el señor Pego no tenga en el Congreso quien defienda su derecho, pero esto prueba que su causa es mala.

Por otra parte, si sentáramos ese precedente, todos los demas candidatos vencidos tendrian derecho de venir aquí.

¿Pero qué quiere el señor García Pego, y qué pueden querer los demas que se hallen en su caso viniendo aquí á defender sus pretensiones? ¿Quieren alegar hechos? Debieron presentarlos á la comision debidamente justificados. ¿Tienen que esperar razones? Han tenido derecho de esponerlas á la comision, y por cierto que no se dirá que esta ha rechazado las esplicaciones de ninguno que ha querido dárselas.

Despues de rectificar el señor Cardenal, se acordó que no pasara esta peticion á la comision de actas.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la misma comision proponiendo la aprobacion de las de los distritos de Málaga y Santa Cruz de la Palma.

Juró y tomó asiento el señor Santa Cruz.

El señor ministro de FOMENTO subió á la tribuna y leyó las bases generales de un proyecto de instruccion pública, el cual se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

El mismo señor ministro leyó otro proyecto para llevar á cabo las obras de la Puerta del Sol, y se anunció igualmente que pasaria á las secciones.

Se dió cuenta de la siguiente

PROPOSICION.

Pedimos al Congreso se sirva acordar que pase á las secciones el real decreto refrendado por el ministerio de la Gobernacion llamando al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo á 50,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual, á fin de que se nombre una comision que proponga al Congreso lo conveniente.—Santa Cruz.—Sancho.—Iranzo.—Martinez Durango—[illegible] y Vidal.—Martinez y Peris.—Benlter de Lugo.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno, no solo no tiene inconveniente en que se tome en consideracion y se apruebe esta proposicion del señor Santa Cruz, sino que se asocia á ella; pues para eso ha enviado la comunicacion á que se refiere.

El señor SANTA CRUZ: Vista la conformidad del gobierno, creo que el Congreso no dejará de tomarla en consideracion. Sentiria verme defraudado en mis esperanzas, porque desearia apoyarla.

Preguntado el Congreso quedó aprobada la proposicion y pasó á las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobó sin discusion el acta de Avila, y quedó admitido diputado por este distrito el señor Echevarría.

Leido el dictámen en que se proponia la aprobacion del acta de Alcázar de San Juan, dijo

El señor REBAGLIATO: Siento no estar conforme con el dictámen de la comision, cuyos individuos me merecen tanto respeto y consideracion. Estoy conforme con la esencia del dictámen; pero desearia que hiciese la debida calificacion de un abuso deplorable. Aquí se dice que la comision no califica el hecho de haber dejado de admitir los votos dados á don Juan José Martin Toledano, porque solo decian don Juan José Toledano. Señores, este es un abuso que no debe dejarse pasar. Esas papeletas espresaban suficientemente la identidad de la persona; la falta de un nombre, si pudiera dar ocasion á que se anulasen los votos, serviria tambien para anular todas las elecciones. En la provincia de Alicante ha habido ejemplos de estos abusos, que han producido graves perjuicios.

Ruego, pues, á la comision que esprese en el dictámen una calificacion que indique á las mesas que no son árbitras de admitir ó no los votos, sino que deben sujetarse á las prescripciones de la ley.

El señor POSADA HERRERA: En el primer dia de la eleccion se dieron votos á una persona llamada José Antonio Martin Toledano y otros con solo el nombre de José Antonio Toledano, suprimiendo el Martin, que era apellido. La mesa no admitió estos votos: la comision examinó si esto podia influir en el resultado de la eleccion; y hallando que no influia, no pasó adelante porque tampoco tenia elementos para emitir su opinion sobre el hecho. Si hubiera tenido que calificarlo, habria dicho que la mesa obró con perfecta legalidad, pues no habia absoluta conformidad de nombres entre los votos y las listas. Tal vez la conviccion moral que resulte del conocimiento de la localidad sea distinta; pero la comision no ha podido entrar en esta cuestion, mucho mas cuando era inútil para su objeto.

El señor REBAGLIATO: Si el Martin es apellido, retiro cuanto he dicho.

El señor POSADA HERRERA: En la lista hay dos nombres: el uno José Antonio Martin Toledano y el otro José María Martin Toledano. Véase si era fácil confundir una persona con otra.

Sin mas discusion se aprobó el acta de Alcázar y quedó admitido el señor marqués de Villamediana.

El señor Alvarez anunció que, elegido diputado por Búrgos y Medina de Pomar, optaba por el primero de estos distritos.

Juraron y tomaron asiento los señores Echevarría y marqués de Villamediana

El señor PRESIDENTE: Por ser mañana dia festivo, no habrá sesion. Pasado mañana se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. ESTADOS-UNIDOS.—Si esta república ha rehusado tomar parte en la espedicion inglesa contra China, debe atribuirse á la interrupcion de relaciones que existe entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Lord Napier no está satisfecho todavía de sus relaciones con el gobierno de Wasbington.

En un banquete dado últimamente en Nueva Yorck por la sociedad de San Gregorio, pronunció un discurso lleno de sentimientos simpáticos hácia el pueblo americano, cuyas palabras finales son las siguientes:

«Los sentimientos que acabo de espresar me han sido recomendados cuidadosa y solemnemente por el noble vizconde, que ocupa el primer puesto en los consejos y en los corazones del pueblo británico.

Finalmente, señores, he recibido estos sentimientos de mi soberana como un depósito precioso, destinado á fructificar, y no creo que sea estéril.»

BUENOS AIRES.—Por el Brasil y Portugal tenemos noticias de Montevideo que alcanzan al 21 de marzo. El estado oriental continuaba pacífico En cambio en Buenos-Aires los ánimos estaban muy escitados con la eleccion de gobernador. El doctor Torres, candidato del partido torista, estaba fuera de combate. El doctor Obligado, actual gobernador, habia dirigido una proclama al pueblo, pues se temian graves disturbios. El comercio se hallaba completamente paralizado, y las estaciones navales estrangeras adoptaban toda clase de medidas para defender las personas y propiedades de sus nacionales. Los indios, infringiendo los recientes tratados, continuaban asolando la campiña de Buenos Aires. La Confederacion argentina y la república de Chile continúan en paz y en un estado de floreciente prosperidad.

AUSTRIA. *Viena* 7 de mayo.—El emperador, apenas entrado en el palacio imperial de Buda, ha contestado lo siguiente al discurso que el príncipe primado de Hungría le ha dirigido en lenguaje magyar: «Me alegro de haber venido á enseñar este hermoso pais á la emperatriz, y de poder enterarme personalmente del estado y necesidades de mi cara Hungría. Mi constante propósito se encamina hácia el bien general de este territorio, asi como de todo el imperio, y á asegurar tambien la felicidad de mis fieles súbditos.»

(*Gaceta de Correos*)

ESTADOS-PONTIFICIOS. Acerca del viaje del Papa, hé aquí lo que escriben de las fronteras de Romaña á la *Independencia belga*:

«Se cree generalmente que el Papa se propone publicar con motivo de su viaje una amnistía política y las reformas administrativas reclamadas hace tiempo por los pueblos.

Lejos de Roma, Pio IX no encontrará aquella oposicion por la que el Cardenal Antonelli y la mayoría del Sacro Colegio han entorpecido toda mejora administrativa y judicial.

Otros suponen que el Papa se ha decidido á hacer este viaje para acercar todo lo posible la capital á los pueblos de las Legaciones, que tienden cada dia mas á separarse de Roma. Sabido es, en efecto, que el Congreso de Paris, habiendo prestado su atencion sobre el estado de aquellas provincias, ocupadas por las tropas austriacas, y sometidas hace siete años á la ley marcial, no tardó en notar los peligros que resultan de su mala administracion, y que han hecho un foco permanente de agitacion y de desórden en el centro mismo de Italia.

Entre los proyectos presentados como medios de poner remedio á esta situacion, habia el del conde de Cavour, que tenia por objeto dar á las Legaciones una administracion independiente, dejándolas sometidas á la soberanía del Papa.

Esta idea de separacion ha adquirido una nueva fuerza por la publicacion de las *Memorias del conde Aldini*, ministro secretario de Estado para el reino de Italia en tiempo de Napoleon I. Resulta de estas memorias, repartidas con profusion por toda la Romaña que el conde Aldini, hallándose en Viena en 1815, en la época del Congreso, fué invitado por el príncipe de Meternich para esponerle sus ideas acerca de la forma de gobierno que debia darse á las Legaciones Sabido es que el Congreso de Viena quería, desde luego, formar de estas provincias un Estado independiente; pero el conde Aldini, previendo la restauracion pontificia en su integridad, dirigió al príncipe Meternich y al príncipe Talleyrand un proyecto, por el que, las Legaciones, aun permaneciendo bajo la soberanía del Papa, hubieran tenido un gobierno separado y distinto del de los demás dominios de la Iglesia.

Este proyecto coincide, como se ve, con la nota verbal presentada por el conde de Cavour al conde de Walewski y á lord Clarendon el 27 de marzo de 1856 Nos apresuramos á añadir que el conde de Cavour no podia tener ningun conocimiento de los documentos del conde Aldini, que han estado ocultos hasta ahora. Esta coincidencia de los dos talentos eminentemente prácticos en dos épocas tan diferentes, debia hacer cierta impresion en los pueblos de las Legaciones.»

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer publica el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris, 14 de mayo de 1857.—El rey de Baviera ha llegado el 13 á Marsella. Viaja *de incógnito*, y saldrá hoy para Fontainebleau.

PORTUGAL. Las noticias de Portugal que tenemos hoy, alcanzan al 6. Aquel dia se habia reunido la Cámara de diputados en sesion secreta para ser enterada, segun parece, del Concordato concluido entre Portugal y la Santa Sede, á propósito de los derechos de patronato que la corona de Portugal disfruta en sus posesiones de Asia. El baron de Payra, ministro lusitano en Paris, ha salido de Lisboa en direccion de Nantes, para ir á ocupar su puesto en la corte de Francia.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Escriben de Puigcerdá, manifestándonos que la comenzada obra del puente de Soler, ya en bastante buen estado, hace tiempo que se halla paralizada sin saber á qué atribuirlo, pues los materiales, en especial las maderas, se han llevado en abundancia y estan allí abandonadas, espuestas á que las hagan desaparecer poco á poco.

El comandante de telégrafos señor Giber, se halla en Tarragona con el objeto de establecer desde luego la correspondencia eléctrica entre dicho punto y Barcelona. El público parece que no disfrutará tan pronto de este gran beneficio.

Se han suspendido en Granada las obras de restauracion del célebre palacio de la Alhambra y se quejan, con mucha razon, pues tanto importa conservar este precioso monumento del arte, para lo cual son indispensables las mencionadas obras.

El proyecto formado por don Mariano Royo para proveer de aguas á Zaragoza, ha sido ya presentado al señor gobernador civil; le deseamos pronta realizacion.

—Con motivo de celebrar el cumpleaños de S. M. el rey, se botó en el mismo dia y á la una de la tarde la fragata *Petronila* en el arsenal de Cartagena; este buque, perteneciente á la marina de guerra, es de hermosas proporciones.

En la Habana se ha perdido incendiado un magnífico buque, la fragata *Eulalia*, que ha sido actualmente consumida por las llamas; sin duda alguna debido á algun descuido y á la casualidad de llevar mas de cien pipas de aguardiente; pertenecia á los señores Martinez hermanos, y era procedente de la Coruña.

El miércoles 7 á las seis de la tarde cayó un rayo sobre el faro de Castro-Urdiales, que le causó gran daño: La chispa eléctrica penetró por uno de los cristales de la linterna, y chocando contra dos sillares inmediatos al aparato, los separó á 30 milímetros de su lecho, recorrió la escalera de la torre, abriéndose las puertas, y fué á ocultarse cerca de la bóveda del polvorin, en la que, si se hubiese comunicado el fluido, de seguro que destruyera la mitad de la poblacion, pues se halla abarrotado con millares de quintales de pólvora.

Del *Faro Asturiano* tomamos la siguiente noticia, que hace mucho honor á la compañía donde ha tenido cabida tan noble pensamiento como el que se trata de realizar; la marcha á la Habana por medio de un buque de vapor de las condiciones del *Jovellanos* es la vez primera que se realiza.

Dice así:

«Con el nombre del ilustre *Jovellanos* se está construyendo en la Gran Bretaña, por cuenta de una sociedad jijonense, un buque de hierro, de porte de 500 toneladas, movido por el vapor, á hélice, cuyo objeto es facilitar los medios de conduccion á la Habana, saliendo periódicamente desde los puertos de Gijon y Santander.

Segun nuestros datos, el buque contendrá dos espaciosas y elegantes cámaras de primera clase para señoras y caballeros, el servicio necesario de camas y mesa, cuartos y literas para cincuenta personas, un número igual en segundas cámaras, y en fin, todas cuantas comodidades se advierten hoy en los vapores mejor servidos, comodidades inescusables al que emprende un viaje de este género. Los precios habrán de ser sumamente económicos, acercándose á los que se satisfacen en los buques de vela de la misma carrera. El término del viaje no escederá tampoco de 23 á 25 dias, siendo asi que se invierten 40 y 50 por el otro sistema, entendiendo ademas que en la travesía hay un dia de descanso, para refresco de víveres, en la pintoresca isla de la Madeira situada poco menos que á mitad de camino.

Con tan ventajosas condiciones no dudamos que las cámaras y entrepuente del *Jovellanos*, que hará su primer viaje el 15 de octubre próximo, se verán pobladas por aquellos de nuestros compatriotas á quienes una idea útil aparta del suelo nativo para fijarse por mas ó menos tiempo en las lejanas posesiones de América.

En cuanto á la compañía gijonense que concibiera y se propone ejecutar la empresa mencionada, no podemos menos de tributarle nuestro parabien, porque quiere satisfacer una imperiosa necesidad de las circunstancias, arrostrando todas las dificultades que embarazaban su camino.

El comercio de Gijon, no obstante la estrechez y descuido de su dársena, objeto sobre el que llamamos últimamente la atencion del gobierno, no obstante otros muchos obstáculos que tiene que vencer, ha demostrado el vigor de que se siente animado.

La benéfica lluvia que mas ó menos generalmente viene fecundizando los campos de algunos dias á esta parte, vuelve la confianza á los corazones y la esperanza á los ánimos mas contristados con la perspectiva lastimosa que antes se nos presentara: los sembrados presentan buen aspecto y nos prometen una muy próxima y gran de baja en los precios de los cereales; sin embargo, como la ambicion de los especuladores no cesa, nos ha parecido muy oportuno el real decreto de 13 del presente, en el que se proroga hasta 31 de diciembre próximo la introduccion de granos, pues asi evita el temor de que puedan alterarse los precios corrientes del mercado, cosa que tantas desgracias acarrea á mis y á los particulares, muy en especial á la numerosísima clase proletaria que debe ser objeto constante de las miradas de los que mandan.

De Valencia nos manifiestan que con la abundante lluvia se ha dado ocasion á la siembra del maiz, que promete abundante cosecha.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA

San Pascual Bailon.

Nació este santo el dia 17 de mayo del año de 1540. El lugar de su nacimiento fué una pequeña aldea del reino de Aragon, llamado Torre-Hermosa. Sus padres fueron Martin Bailon é Isabel Jubera, honrados labradores de escasa fortuna, pero ilustres por la piedad de sus costumbres. Ejerció el oficio de pastor hasta cerca de la edad de 25 años, época en que tomó el hábito de religioso franciscano en un convento de la reforma de San Pedro Alcántara, que habia cerca de Monfort, pueblo del reino de Valencia. Aunque habia hasta entonces observado una conducta irreprensible, y su vida desde niño habia sido un modelo de virtudes y de perfeccion cristiana, luego que se vió religioso, consideró que debia manifestar su gratitud al beneficio recibido con nuevos ejercicios de piedad, doblando sus penitencias, y consagrándose á la oracion con mayor asiduidad. Asi lo ejecutó, señalándose especialmente en la virtud de la obediencia, en su estremada humildad y en la baja opinion que tenia formada de sí misma, la cual llevó hasta el estremo de no querer hacerse sacerdote, por considerarse indigno de ejercer tan elevado ministerio. Murió á los 52 años de edad el 17 de mayo de 1592, aniversario del dia de su nacimiento.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pascual á la continuacion de su solemne novena; este dia será á expensas del señor duque de Osuna, Infantado y Medina de Rio Seco, dueño y patrono de aquel convento; será panegirista el doctor don Vicente Lopez de Lerena, capellan de honor de S. M. y rector de Atocha, y por la tarde predicará don Juan García Perez, ecónomo de Santiago. Oficiará el coro una brillante orquesta.

En San Cayetano se festejará á dicho santo

En las parroquias de Santa María, San Sebastian, San Martin, San José, San Luis y San Andrés, la minerva mensual al Santísimo Sacramento, habiendo misa cantada con manifiesto y procesion de reserva.

En las demas parroquias, Palacio, Encarnacion, Loreto y en alguna parte mas, misas mayores.

En San Isidro el real la anual festividad á su titular, por el Excmo. ayuntamiento de esta M. H. V. como á su patrono; será panegirista don Cástor Compañía, y por la tarde á las seis y media predicará al ejercicio de las flores don Fernando Sacristan, presidente de dicha colegiata.

En la ermita de San Isidro del campo, fiesta al Cristo de las Misericordias, que se venera en aquel santuario, á las diez y media, y predicará don Pedro Quilez. Oficiará un coro de voces y habrá misas toda la mañana.

Continuará la novena de María Santísima de los Desamparados en Monserrat, este último dia por su real congregacion, predicará don Pascual Marin de Candado; y por la tarde, el referido señor Compañía. Se terminará con procesion de Nuestra Señora y una devota salve.

Seguirá la de Nuestro Padre Jesús del Perdon en San Juan de Dios, donde predicarán por mañana y tarde los señores don Juan García Rodriguez, y don Gregorio Montes.

Tambien seguirá la de Santa Rita de Casia en el Cármen, siendo orador el R. P. Bonifacio Peña de Santa Teresa, y por la tarde solo habrá completas en lugar del sermon.

Proseguirá el setenario de dones al Espíritu Santo, en el oratorio de su advocacion, á las cinco, y predicará don Pedro Regalado Ruiz

Se practicarán los acostumbrados ejercicios que todos los domingos; en las Arrepentidas, San Millan y Servitas; en estos, con procesion de María Santísima de los Dolores, segun todos lo meses.

Además seguirá la devocion del mes dedicado á la Vírgen Santísima, y predicarán: en las Carboneras, don Ciriaco Cruz; en el Caballero de Gracia, don Fidel Ruedas Crespo; en San Antonio del Prado, don Francisco Javier Zalabardo; en Santo Tomás, don Pedro Palomeque; en San Ignacio, don Cástor Compañía; en la capilla del Hospicio, Santa Catalina de los Donados, Santiago, Nuestra Señora de Gracia, Buenadicha y Rosario; en este sin plática, y en las demás partes, otros oradores.

—Se reza de la traslacion del cuerpo de San Juan de Mata con rito doble mayor y color blanco.

El Evangelio es del cap. XVI de San Juan, versículos 23 al 30.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de Lis en Santa María.

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenaria en los conventos de San Francisco, haciendo oracion en alguna iglesia de la órden por la exaltacion de la Iglesia católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, etc. Bastará rezar la estacion al Santísimo Sacramento por la intencion del Pontífice que concedió la indulgencia.—Tambien se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin, y lo mismo el dia de la octava.

PASADO MAÑANA.

San Felix de Cantalicio.

Este santo, llamado Cantalicio, del lugar de su nacimiento, le tuvo el año de 1513, en una corta poblacion del mismo nombre perteneciente al territorio de *Cita Ducale* en la provincia de Umbría. A los veinte y ocho años de edad tomó el hábito de religioso capuchino en el convento de *Cita Ducale*, y desde el primer dia dejó conocer á qué grado de santidad podia llegar Estremadamente blando y dulce para con todos, solo para consigo mismo era austero. Ayunaba á pan y agua las tres cuaresmas de su seráfico padre San Francisco; no comia sino los mendrugos de pan que dejaban los frailes, no tenia mas cama que una manta sobre una tarima, y por cabecera ó almohada un haz de sarmientos; su sueño nunca pasaba de tres horas; tomaba cada noche tres disciplinas, y llevaba constantemente puesto un cilicio, en cuyo género de vida perseveró hasta su muerte, ocurrida el dia 18 de mayo del año 1587.

CULTO DIVINO.

Letanías, en preparacion á la fiesta de la Ascension del Señor.

Cuarenta Horas en Nuestra Señora del Cármen, á la continuacion de la solemne novena de la gloriosa Santa Rita. Este dia predicará solo por la mañana el señor don Felipe Velazquez Arroyo; y por la tarde como en las anteriores.

Continuarán las espresadas novenas, siendo oradores: en San Juan de Dios, don Joaquin Corral; en San Pascual, por mañana y tarde, los señores don Manuel Solis y don Gregorio Montes. Además tendrán las pláticas del mes de María los señores siguientes: en el Caballero de Gracia, don Juan García Perez; en las Carboneras; el citado señor Velazquez; en San Antonio del Prado, don Cástor Compañía; en Santo Tomás, don Pablo Santos Valcárcel; en el Espíritu Santo, don Antonio Valiente; en San Ignacio, el señor Cruz; en San Isidro, don José Losada. En las demas partes no habrá sermon. En la Bóveda de San Ginés é Ita-

tiempo empleado en pasadas y esperimentos logró volver la palabra á la víctima de este juego peligroso (1).

Como, segun los principios de este autor, el sonambulismo magnético es una espansion, una efusion del fluido nervioso, cuyo «último término sería la muerte,» no le admiran estos accidentes mas ó menos graves, y dice él mismo que «la estrema exaltacion que el abuso en la práctica puede ocasionar, no está exenta de formales peligros (2); circunstancia por la que recomienda, por aviso de los mismos sonámbulos (3), no se ponga en este violento estado á la misma persona mas de dos ó tres veces por semana; si el sonambulismo, dice, se repitiera todos los dias ó varias veces en el mismo, no tardaria «en agotar las fuerzas del individuo y aun acarrearle afecciones nerviosas» (4). Otro profesor de la misma ciencia es de parecer no se exijan al sonámbulo mas de tres consultas por dia y que no se verifiquen «arriba de dos dias de consulta por semana;» y, «en muchas ocasiones, añade, es demasiado (5). ¡Cuán suave y benéfico remedio el que tales precauciones exige para no ser pernicioso y malo! La vida misma corre peligro y hemos presentado algunos ejemplos en el libro anterior (6); aña-

(1) Ibid., pág 24 i.
(2) Ibid., pág. 53.
(3) «Cuando los magnetizaba diariamente me advertian que se debilitaban, enflaquecian y que debia suspender el tratamiento.» Ibid., pág. 60.
(4) Fisiologia del magnetismo, pág. 212.
(5) Aubin Gauthier, Tratado práctico, pág. 659.
(6) Véase el tomo anterior.

del paciente, cubierta de un sudor suave y natural tomó «una espresion de beatitud difícil de describir» dejando escapar de sus lábios estando en éxtasis: «¡No puede haber mas felicidad en el paraiso!» El doctor se echó á reir; mas incomodando su satisfaccion al nuevo santo, su fisonomía espresó una impresion de sufrimiento, y le dijo: «¡Cuánto me haces sufrir!»

Esto refiere el doctor Filassier. Hállase otro esperimento de la misma especie en la Instruccion práctica de Deleuze. Este excelente práctico queria enseñar, á una señora jóven que tenia una hija que padecia una enfermedad desconocida, el modo de administrarla el fluido, y despues de ensayar en la jóven vanamente se puso á magnetizar á la madre. No habia hecho mas que cuatro ó cinco minutos de pasadas á gran corriente cuando penetrada ya del fluido, esclamó: «¡Ay! ¡Qué sensacion tan agradable! y un momento despues tuvo un movimiento convulsivo, sus miembros tornáronse rígidos, inflamósele el cuello y volvió la cabeza atrás dando gritos.» El magnetizador, con objeto de aliviarla, la tomó los pulgares, repitió algunas veces en un tono imperioso, «¡cálmese V!» y ensayando unas pasadas trasversales impulsó hácia las piernas el fluido con el objeto de espulsarle. Estas gesticulaciones del bueno de Deleuze produjeron en la magnetizada «un acceso de risa» que la duró algunos minutos; y cuando ya el fluido se burló á su sabor de él se disipó y todo entró en órden (1).

(1) Instruccion prácica, pág. 62.

Tal es la virtud del magnetismo: esto es lo que se nos presenta como «un acto eminentemente útil y caritativo» que debe producir el agradecimiento en las almas rectas y regocijar «los corazones de sus afectos» (1). El autor que nos procura estas enfáticas palabras, despues de describir con placer los mas comunes efectos que se siguen á la magnetizacion, «como un calor grato y suave,» luego, al contrario, «calosfrios, transpiracion glacial,» es decir, calor y frio (2); ó el infierno y el paraiso; «y luego un hormigueo casi insoportable en los pies y las manos,» diversion de que participa comunmente el mismo magnetizador (3), y al que sucede un estado de entumecimiento que no permite á los magnetizados «mover sus miembros,» al mismo tiempo que de sus ojos, escitados por un ligero cosquilleo y aun punzadas, se desprenden algunas lágrimas (4) (lloran estos desgraciados por el triste cautiverio del demonio en que los ha sumido una ciencia imbécil); despues, repetimos, que describe minuciosamente todos estos efectos preliminares,

(1) El Magnetismo en la córte de Roma, págs. 105, 106 y 205.
(2) «Lo que á menudo da la mano del magnetizador no es calor sino frio.» Aubin Gauthier, Tratado práctico, libro IV, cap. VII, párr. I, pág. 71.
(3) «Hormigueo sintomático, dice el doctor Teste, cuya intensidad me ha parecido siempre proporcionada al efecto que produce.» El Magnetismo esplicado, leccion VII, página 267.
(4) Hemos dicho en otro lugar que el P. Bouchet habia observado el mismo fenómeno en los demoniacos de las Indias.

lianos; por la noche, los ejercicios de instituto.

—Se reza de San Venancio, mártir, que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de S. Juan, cap. XV, versículos 1 al 7.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, privilegiado, ó la de la Espectacion en el oratorio del Espíritu Santo.

NOTA. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que habiendo tomado la bula de la Santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces rogando a Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero real, en clase de ordinario, á don José Caveda, director general de agricultura, industria y comercio.

Dado en Palacio á 13 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

(Idem de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Habiendo optado por el distrito de Cambados, provincia de Pontevedra, el diputado á Córtes don Cándido Nocedal, elegido tambien por el de Caspe, en la de Zaragoza, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á 15 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

—Habiendo optado por el distrito de Cambados, provincia de Pontevedra, el diputado á Córtes don Cándido Nocedal, elegido tambien por el de Ciudad-Real, provincia del mismo nombre, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á 15 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

—Habiendo optado por el distrito de Lavapies, provincia de Madrid, el diputado á Córtes don José María de Nocedal, elegido tambien por el de Infantes, en la de Ciudad Real, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio á 15 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul de España en Nápoles participa, que por decreto de 30 de abril último ha permitido S. M. el rey de las Dos Sicilias la esportacion de la galleta y pastas hasta fin de julio del presente año, mediante un derecho de 3 rs. 90 céntimos por quintal castellano.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

—Publica ademas un real decreto disponiendo que se establezcan comisiones permanentes de estadística, una provincial en cada capital de provincia, y otra de partido en cada pueblo cabeza de partido judicial que no sea capital de provincia. Estas comisiones dependerán inmediatamente de la general del reino. Las de provincia estarán presididas por el gobernador de la provincia y un vice-presidente de real nombramiento, y las de partido por el juez de primera instancia.

GACETILLA.

Lotería. Damos á continuacion la lista de los pueblos y administraciones donde han cabido los 26 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado antes de ayer.

En el número 1,231, 30 000 ps. fs., Madrid; 2,778, 9 000, Sevilla; 19,016, 4 000, id.; 19,920, 2,000 Barco de Valdeorras. 18 789, 500, Madrid. 777, 500 idem; 24,389, 500, Barcelona; 24,469, 500, Madrid; 28,714. 500, Barcelona; 26,438. 500, Játiva; 17,209. 500, Madrid; 26 586, 500, Tortosa: 16,688, 500, Madrid; 134. 500, Bilbaó; 1,676,400, Alcira. 16 811, 400, Granada; 12,792. 400, Estepona; 15 441, 400, Madrid; 28,276. 400, Badajoz. 17,103, 400, Barcelona; 8 698. 400, Madrid; 837 400 id.; 3,530, 400, idem; 5,824. 400, id.; 12 673 400, Cádiz; 29 469, 400, Rioseco.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 33 premios mayores. Se celebra el dia 28 del corriente.

Compañía gimnástica. Ayer tarde inauguró sus funciones en la plaza de toros la compañía de artistas del hipódromo de Paris, que hace dos años recorre varias provincias de España. Los ejercicios que compusieron el programa nada de particular ofrecieron, quedando en nuestro concepto en escala inferior á los que está acostumbrado á ver el público madrileño, si se esceptúa el designado con el nombre de *Montaña espiral*, suerte de admirable y temerario equilibio, ejecutada por el director de la *troupe*, el señor Buislay mayor. Todo cuanto se diga de esta prodigiosa invencion es poco para dar una idea aproximada á los que no la hayan presenciado, de las condiciones de valor, firmeza de musculatura, serenidad de cabeza y perfecto equilibrio que necesita reunir el atrevido acróbata que la desempeña, llevando la admiracion y al mismo tiempo la ansiedad angustiosa al ánimo de los espectadores por el peligro de su ejecucion. El señor Buislay por esta sola suerte bien merece figurar entre los primeros artistas de su profesion. Tambien fué notable la ascension del globo *mónstruo*, espectáculo del cual disfrutaron treinta mil personas que buenamente se hallaban mirando al cielo dentro y fuera del circo tauromáquico.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	57 á 60	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		19
Tocino añejo.	116 á 120	42 á 46
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 66	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 1/2 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 76 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 53 á 62.
Algarrobas. . . á 68.

Madrid 15 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Desde que el emperador Alejandro II, conociendo la utilidad estratégica de las líneas de ferro-carriles en sus dominios y su grande necesidad trató de llevarlas á efecto, se levantó un clamoreo casi general en Inglaterra, especialmente contra semejante proyecto. Se desacreditaba cruelmente el crédito del gobierno ruso para infundir desconfianza en los que quisiesen ser accionistas en las diversas líneas dichas, pero hé aquí el resultado que ha dado tan insensata grilería.

El número de acciones pedidas el dia 28 de abril, dia de la apertura de la suscricion, en San Petersburgo solamente, habia sido el de la tercera parte de las acciones que deben emitirse en Rusia; el 1.° del corriente se pidieron 300,000, esto es, el doble de la emision fijada para la primera série, debiéndose cerrar la suscricion el dia 5. Ahora bien, ¿de qué han servido los tiros de la revolucion contra un hecho tan evidente? ¿Qué han logrado los adversarios de los caminos de hierro rusos, mas que hacer resaltar la *verdadera* opinion del pais? A las denigrantes disertaciones, mas ó menos sistemáticas de los enemigos de la Rusia, esta responde con presentar sus capitales con profusion. Quisiéramos que otros gobiernos hiciesen esta prueba para conocer la opinion pública de los pueblos que gobiernan, y ver los grados de confianza que estos tienen en su crédito gubernativo.

Las cantidades enormes que proceden de los suscritores se llevan á la fortaleza de San Pedro y San Pablo, en donde se depositan hasta nueva órden. En Rusia, tan *bárbara* como es, al menos el que dá su dinero al gobierno sabe el paradero que tiene y en lo que se emplea; en otros pueblos muy *ilustrados*, en cuanto sale de su mano, ignora si existe ó se lo ha llevado el diablo.

Segun noticias de Constantinopla de 4 del actual, Alig-Haleb, hijo de Reschid-bajá y miembro del Consejo del Tanzimat, ha sido nombrado ministro de negocios estranjeros en reemplazo de Ethem-bajá, que ha pasado á ser individuo del referido Tanzimat.

Se dice que en Copenhague se prepara un nuevo cambio en favor de las miras manifestadas por las Córtes alemanas respecto á la cuestion de los Ducados. La *Gaceta de Colonia* inserta la circular de 2 de abril, por la cual el gabinete de Berlin ha trasmitido á los gobiernos de la Confederacion los despachos cangeados anteriormente entre el baron Manteuffel y el conde de Buol respecto á la cuestion de los Ducados. En este documento se ha previsto el caso en que el gabinete dinamarqués tardase en hacer derecho á su demanda en el plazo indicado, espirado el cual, tomarian una resolucion acerca de los Principados de acuerdo con la Dieta.

Los radicales suizos se han propuesto dar al traste con los esfuerzos de la *política de paz*. Sus órganos usan, desde que el *Monitor* se mostró un tanto mohino por la indiscrecion de antaño, un lenguaje violento y hasta amenazador, y el *Bund* rivaliza con la *Revista de Ginebra*, órgano de M. Jassy. Ademas de esto léase lo que dice la *Gaceta de Lausana*.

«Agradable impresion ha causado en esta que el presidente de la Confederacion, á quien muchas personas acusaban de formas demasiado urbanas respecto á ciertos embajadores, haya manifestado en esta ocasion al francés que cualquier Vaudés sabe en caso necesario ser tan rudo y tan violento como el *mutz* (oso) mas endurecido. Si el señor conde de Salignac-Fenelon hace llegar al ministerio en su exacto texto los cumplimientos de su mensaje, se sabrá tambien en Paris que no es solamente el *Monitor* el que tiene el privilegio de usar el lenguaje de la rudeza.»

El primo de Luis Napoleon pronto ha despachado su comision en Berlin. Segun dice hoy la telegrafía privada, salió el 13 del corriente con direccion á Dresde.

Las Cámaras inglesas discuten asuntos de puro interés local.

Segun dice *El Independiente*, periódico semi oficial del gobierno sardo, la duquesa de Orleans salia aquella noche de Génova para Ginebra, habiendo visitado antes las fortificaciones de Alejandría.

El *Correo mercantil* de Génova dice que el señor conde de Chambord salió de Venecia el 24 del pasado con direccion á Parma, en donde ha permanecido dos dias en compañía de su augusta hermana. El ilustre viajero, acompañado del duque de Levis solamente, ha continuado de incógnito su viaje atravesando el Piamonte, Turin, Chambery y Ginebra, y tomando el camino de Viena por Munich y Baviera.

S. A. I. el gran duque Nicolás, hermano del emperador Alejandro II, llegó el 4 del actual á Varsovia, procedente de San Petersburgo.

El *Morning-Post espera* que el gran duque Constantino irá á Lóndres. Nos parece que esta esperanza ha de ser como la de los judíos. Veremos.

Despues de cometido el atentado contra el ilustrísimo señor Arzobispo de Mátera en el reino de las Dos Sicilias, ya no se habla una palabra de semejante hecho. Pero en una carta de Nápoles de 29 de abril inserta en un periódico estranjero, leemos lo siguiente:

«Acabo de saber que el asesino del señor Arzobispo será juzgado muy pronto: el proceso es largo, y en esto las formas de la justicia escrupulosas y lentas hasta el esceso. Resulta, pues, de la sumaria, que el delincuente tenia sus facultades intelectuales sobrescitadas, proviniendo esta enfermedad de que habiendo recibido una educacion católica y leido mas tarde mucho libro protestante, se originó en sus ideas una verdadera lucha que le hacia pasar por un hombre estravagante. Algunos de sus feligreses le tenian ya por hombre sin fé. El año pasado le prescribieron los facultativos los baños de mar para robustecer su sistema nervioso; y en efecto regresó mas tranquilo, de cuyo estado no volvió á salir hasta que supo el atentado de Verger, á quien calificó de héroe.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 15 de mayo de 1857.—*Hong Kong* 30 de marzo.—Han llegado tres buques ingleses con tropas.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 14 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,15, á fin corriente, vol 40,20.
Títulos del 3 por 100 diferido, idem, 25,85; 90; á fin corriente, vol. 25,95 pd 10 c.; á fin del próximo, vol. 26,05.
Inscripciones de id., á fin corriente, lib. 25,90; á fin del próximo, lib 26 05.
Amortizable de primera clase, al contado, 11, 60 d.
Idem de segunda, id., 6 65

Deuda del material del Tesoro.

Deuda del personal, id., 11,65.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850, de á 1,000 reales 83,50.
Idem de id. de á 2,000 rs., id 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 90.
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 107,35 p.

Valores comerciales.

Acciones del Banco de España, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5,23.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 15 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,35.—Cuatro y medio por 100, 92.
Fondos españoles.—Tres por 100 interior, 38 3/4.
Idem exterior, 42
Consolidados, 94 1/4 á 94 3/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

tan manifiestamente malignos, añade el autor: «La accion del magnetismo produce tambien otros síntomas mas alarmantes en apariencia y que podrian tener *consecuencias enfadosas* (1), (¡qué arte tan saludable!) si fueran provocados por individuos imperitos: estos accidentes son sobresaltos, temblores, espasmos, asperezos, palpitaciones aceleradas, sofocacion: en fin, todo el organismo parece trastornado; pero, dice, estas crísis el práctico esperto sabe utilizarlas en provecho del enfermo» (2). En prueba de este aserto refiere la tranquilizadora historia que vamos á trascribir.

Una señorita de veinte y siete años, empleada en su casa en clase de costurera, y que segun dicho de sus parientes, cuando dormia hablaba, reia y cantaba como si estuviera dispierta, le habia rogado varias veces que la magnetizara. Llegó un dia en que, desocupado y accediendo á sus instancias, la hizo sentar en una butaca en que acostumbraba hacer sus esperimentos y empezó la accion. Apenas levantó la mano hácia su frente, se volvió bruscamente y cerró los ojos; continuando las pasadas se puso en pie con viveza, crispáronse sus nervios y tuvo lugar una crísis espantosa: golpeábase con el puño la frente, el estómago y el pecho, como una furiosa, y sus ojos, en que se veía el espanto,

(1) Hablando Deleuze de las crisis nerviosas que pueden sobrevenir al principio de una magnetizacion, añade: «Sé que este efecto se ha presentado varias veces y ha tenido enfadosas consecuencias.» Instruccion práctica, pág. 60.

(2) El Magnetismo humano en la córte de Roma, cuarta parte, cap. III, primera série, págs. 232 y 235.

que los que lo presenciamos creimos por un momento que queria burlarse de nosotros. Pero, prosigue, nos desengañamos cruelmente; su piel se cubrió de un sudor frio y viscoso, su pulso muy frecuente, pequeño é irregular; alargósele el rostro, cuyas facciones se descompusieron mucho y se volvió azulado; su cabeza y su cuerpo se inclinaron hácia atrás por movimientos tetánicos, su respiracion, estertórea como la de un moribundo, acompañada de suspiros convulsivos y gemidos.» Se convendrá pues que es esta una medicacion estraña. El magnetizador espantado no sabia ya donde estaba, y tal vez si no hubiese sido un incrédulo hubiera invocado los santos para que le sacaran de apuros, pero su fé en sus méritos corria pareja con la virtud del magnetismo. Continuó pues magnetizando, redoblando «su actividad y energía.» Los terroríficos fenómenos que acaban de describirse se convirtieron en un colapso profundo, y despues de un cuarto de hora de abatimiento el magnetizado volvió poco á poco en sí y dijo: «Me has hecho padecer horriblemente: nunca he sufrido tanto en mi vida. Pero no importa, pues ha habido efectos extraordinarios y es preciso que vuelvas á empezar.» El magnetizador empezó nuevamente á magnetizarle, y esta vez la fisonomía inflamada

dicina citan casos de «risas interminables y llantos escesivos» en algunas crisis, y que se observan con mucha frecuencia en la primera impresion del magnetismo. Véase Relaciones y Discusiones, etc, pág. 122, y el Tratado práctico de Aubin Gauthier, libro II, cap. III, pág 8, y tercera parte, libro III, cap. III, pág. 312.

diremos aqui lo que sucedió á una sonámbula del doctor Despine que, cayendo en un síncope por el poder de su propia voluntad con ayuda de algunas pasadas, no podia volver en sí. Apoderábase ya de ella el glacial frio de la muerte, cuando el doctor, advertido á tiempo, la magnetizó y logró felizmente, despues de algunos instantes de viva ansiedad, hacerse oir por la region epigástrica; por el pronto no le contestó sino por señas, pero cuando pudo hablar le dijo que se habia sentido morir y que si no hubiera llegado tan oportunamente á socorrerla y sacarla de este mal paso, «ciertamente hubiera muerto antes de cuatro ó cinco horas» (1).

En una época en que el doctor Filassier solo conocia el magnetismo por un artículo que el profesor Rostan insertó en el Diccionario de medicina, deseoso de esperimentar esta nueva medicacion se puso á ensayar, segun lo que pudo deducir del artículo, durante veinte minutos con un interno del hospital, jóven tan escéptico é ignorante como él en este arte. Hé aquí cómo refiere los fenómenos que se presentaron en esta operacion: «El magnetizado esperimentó al pronto bostezos, asperezos; cerráronse sus párpados, los músculos de su cuerpo se relajaron, su respiracion se hizo anhelosa y ronca, su rostro se inflamó y, despues de un corto rato, rompió en una risa sardónica, y finalmente, en llanto y sollozos (2) de tal naturaleza,

(1) Se ha hecho ya mencion de este caso en la Fisiología del magnetismo, pág. 253.

(2) Los individuos de la comision de la Academia de me-

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

A fin de evitar complicaciones en la administracion de nuestro diario, debemos advertir á nuestros apreciables suscritores que en los pedidos ó remesas que hagan de dinero para la anunciada *Historia Universal del señor Riera y Comas*, se dirijan á la administracion de la misma, sita calle de la Colegiata, núm. 13, cuarto entresuelo, en atencion á que la nuestra nada tiene que ver con aquella, ni se hará cargo de cantidad alguna ni pedido.

En atencion á que muchas de las personas á quienes se dirigia La Restauracion en concepto de suscritores de *El Símbolo* nos han manifestado unas que nunca lo habian sido, otras que no lo habian pedido y se les habia mandado contra su voluntad, debemos advertir, con objeto de evitar á unos y otros quejas y perjuicios, que hoy es el último dia que se les manda, y que cualquiera reclamacion que tengan que hacer la dirijan á la mencionada administracion de *El Símbolo*, conforme á lo ya indicado en La Restauracion del dia 16 de abril.

En nuestro número del sábado demostramos la conveniencia y aun necesidad de que se deje espedita á los señores Obispos la facultad de admitir y á los particulares la de fundar mas comunidades regulares de varones que de una sola órden, siendo de las aprobadas por la Iglesia, ó que en lo sucesivo se aprobaren, segun las estimen convenientes en sus diócesis, donde tanta falta hacen hoy para auxiliar y suplir en las parroquias, y para moralizar al pueblo, sin que el gobierno temporal tenga que inmiscuirse en sus actos, sino para dispensarles la proteccion que les debe, conforme á las leyes divina y humana. Nos parece, por consiguiente, que debe modificarse en este sentido el artículo 29 del Concordato, á fin de que las benéficas miras de Su Santidad en su solicitud por el bien espiritual de los fieles, espresamente consignadas en la alocucion que pronunció en el consistorio, en que dió cuenta de aquel (1), se cumplan, y aun lo ofrecido por el gobierno español al tiempo de celebrarse.

Tambien parece debe esplicarse el artículo 11 en lo relativo á la exencion 4.ª, que deja intacta la jurisdiccion de los Prelados regulares, á fin de que sepan estos á qué atenerse en todo lo perteneciente á su estado. Verificada la exclaustracion veinte y un años há, puestos en dispersion sus individuos, sin que en tanto tiempo se les hayan prescrito reglas de conducta, ni dicho ni determinado nada acerca de su futura suerte, es de rigurosa justicia y absoluta necesidad el que cese este estado precario é incierto respecto de unos hombres que tienen tantos títulos para que sean atendidos y considerados debidamente. La exclaustracion no les exime del exacto cumplimiento de sus votos ni de la obediencia á sus legítimos superiores, y como fuera del cláustro ni aquellos es fácil cumplirlos, ni esta observarse cual conviene, ya porque muchos de sus individuos ignoran la existencia de vicarios apostólicos, ya porque hay congregaciones que carecen de ellos, este estado de cosas coloca á los regulares en una situacion indefinible y crítica, y consideramos de absoluta necesidad el que esta se fije y determine para quitar la ansiedad de muchas conciencias, y que los regulares sepan á qué atenerse para el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Es verdad que el gobierno les señaló al tiempo de la exclaustracion una pension mezquina, insignificante é insuficiente para atender á sus necesidades; pero no proveyó, porque no estaba en sus facultades, ni tal vez entraba en sus miras, el darles una colocacion conveniente para cubrir aquellas. Asi es que muchos han tenido que mendigar su sustento, dedicarse otros á ejercicios agenos de su profesion, y no pocos han perecido, víctimas de la miseria.

Los señores Obispos echaron mano de algunos para encargarles interinamente las parroquias, y aunque no fuera este un medio que asegurase su subsistencia, puesto que era de corta duracion y traia consigo las dificultades y retardo en rehabilitar la pension en que habian cesado por razon del economato, sin embargo, si los regulares todos hubieran estado en aptitud de desempeñar aquel cargo, y los señores Obispos en disposicion de encomendárselo, no habria acaso tal necesidad y urgencia de remedio; pero como muchos regulares, ya por razon de sus achaques, ya por otras mil consideraciones, ó no podian, ó no querian, ó no se les buscaba para dicho cargo, de aquí es que esta benemérita clase ha quedado desatendida de un modo que ni queremos ni nos atrevemos á calificar.

El Concordato de 1851 dejó subsistente, los Prelados regulares, pero la jurisdiccion de minó respecto de estos, como dejamos referido. Ningun regular, por mas suficiencia que tenga, puede hacer oposicion á curatos ni á prebendas, si antes no obtiene de la Silla apostólica la habilitacion correspondiente, la cual no se le concede sino *titulo sustentationis* y durante las presentes circunstancias; y aun esta no les sufraga para algunas catedrales, cuyos estatutos prohiben la admision de regulares ó que hayan hecho votos religiosos, como asi se espresa en los edictos convocatorios. Hay muchos que, aunque tengan los grados académicos y otros requisitos para hacer la oposicion, no quieren ó no pueden solicitar la habilitacion por no singularizarse ó por no pedir dispensa en la observancia de sus votos. Estos acaso se presentarian en concurso si para el efecto hubiesen sido todos habilitados, porque en este caso era igual su condicion. Y esto es lo que en nuestro concepto debió haberse consignado en el Concordato, ya que por otros medios no se hubiera provisto á su suerte de un modo digno y conveniente.

Próximo á verificarse el nuevo convenio nos parece oportuno hacer estas reflexiones y llamar sobre ellas la atencion del delegado pontificio y del gobierno, á fin de que se provea á la suerte de los regulares, ó restableciéndolos desde luego en sus respectivas casas bajo la direccion de los superiores nombrados ó que se nombraren, ó mientras esto no se verifique, habilitándolos para la obtencion de beneficios eclesiásticos de cualquier clase ó categoría que sean, y ordenando sean atendidos segun sus méritos y circunstancias, sin que obste para nada la cualidad de regular, antes bien que se la tenga como un mérito positivo, aunque no sea mas que habida consideracion á los perjuicios y postergacion de tantos años. Mucho teníamos que decir sobre este particular, pero como los padecimientos y abandono en que ha estado tan benemérita clase son demasiado notorios, no creemos sea necesario inculcar mas la urgencia de proveer de remedio á una cosa que tan imperiosamente lo reclama.

Otro de los puntos que debe determinarse en el nuevo convenio es el que los espolios de los Obispos que mueren intestados y que no hayan traido al Episcopado ni adquirido despues bienes patrimoniales, pasen á su iglesia del mismo modo que los pontificales. Sobre este asunto no queremos entrar en reflexiones, sino solo consignar nuestra humilde opinion, por parecernos mas conforme á las leyes de la Iglesia que constantemente se han observado, consignadas en tantos concilios y decisiones pontificias, y á la misma dignidad episcopal.

Las dotaciones de los curas párrocos es otro de los asuntos que deben llamar sériamente la atencion del gobierno y del delegado pontificio. Los curas párrocos son los que tratan inmediatamente con el pueblo, los que inmediatamente trabajan en su instruccion, en su moralidad, les administran los santos sacramentos, los asisten en sus enfermedades, los auxilian en sus últimos momentos y no les abandonan jamás hasta depositarlos en el sepúlcro; en fin, la vida del cura párroco está consagrada enteramente al bien y felicidad de sus feligreses, sin que le quede mas momento suyo que el tiempo indispensable para el necesario alimento y descanso. Ademas, los curas párrocos son á quienes acuden el infeliz, el necesitado, el menesteroso y aun los que no lo son, en todos sus apuros, en demanda de socorro. La casa del cura debe ser, y realmente lo es, en los pueblos chicos y de aldea, que son la mayor parte de los de España, la botica y la provision general para todos los vecinos, los que carecerian de lo necesario en una enfermedad, si el párroco no se los suministrara. En todos los pueblos hay muchas necesidades públicas y secretas que solo los curas conocen, ya por razon del ministerio santo, ya por razon de su estado, ya por otras mil consideraciones. Es necesario ademas no olvidar de que en los paises católicos, y muy particularmente en España, están los pobres en posesion de dirigirse al cura párroco en todas sus necesidades porque le miran, como á su padre, como su único protector y dispensador de sus bienes, como que era el que administraba su patrimonio. Dígasenos ahora, si la dotacion consignada en el artículo 33 del Concordato es suficiente para atender, no solo á la decente sustentacion del cura, sino á todas las demas cosas que dejamos referidas. No alcanza para lo primero, menos debe sufragar para lo segundo. Un cura párroco para su casa y su persona, aun en el pueblo mas infeliz, necesita por lo menos un duro diario; agréguense las necesidades de sus parroquianos que él debe socorrer, y para esto no puede señalársele menos que igual cantidad.

Resulta, pues, que un cura párroco, aun de los de entrada, debe tener de dotacion doce mil reales lo menos, y asi respectivamente los de ascenso y término, debiendo tambien regularse por la mayor pobreza y estension de las parroquias, porque son tanto mayores las necesidades y deben abundar mas los recursos para satisfacerlas. Esto no nos parece necesite de mas demostracion. Los curas párrocos son los que mas trabajan. Es indudable, pues, que son los mas acreedores á recompensa. Nos prometemos, por consiguiente, que tanto el gobierno como el delegado pontificio, procurarán en el nuevo convenio mejorar la suerte de esta tan benemérita como útil y necesaria clase, fijándole las dotaciones al tenor de lo que dejamos espuesto. Concluiremos.

De Villagonzalo con fecha 10 del corriente se nos dice que el alcalde de dicho pueblo reunió el dia 2 en cabildo general todos los hermanos de la cofradía de la Santa Cruz, y que por un golpe de autoridad mandó al párroco á la cárcel porque se opuso á que se dejase sin efecto uno de los capítulos mas interesantes de los estatutos de dicha cofradía, que es el que se refiere á la obligacion que impone á los hermanos de confesar en ciertos y determinados dias, y tambien por haberle manifestado el párroco que, como abad de todas las cofradías y hermandades de su feligresía, era el que debia presidir en todas ellas y no el alcalde, al que allí no se le consideraba mas que como uno de tantos hermanos. Si este hecho, tal cual se nos refiere es cierto, hecho incalificable y el mas despótico de los que se han visto, aun durante el inolvidable bienio, es digno de la mas severa censura y exige un pronto y ejemplar castigo. Si un atentado semejante quedase impune, bien podrian desde luego abandonar los párrocos su sagrado y altamente social ministerio, porque serian inútiles todos sus esfuerzos para hacerse respetar de sus feligreses y cumplir las disposiciones de la Iglesia y las prescripciones de la moral evangélica. Llamamos, pues, la atencion del gobierno sobre este hecho escandaloso y no dudamos ni un momento de que justificado que sea impondrá al referido alcalde el conveniente castigo para que sirva de escarmiento á todos los demas que intentar pudieran imitarle, prometiéndonos de su religiosidad que será tan pronto y eficaz cual exige la religion y la moral, altamente ofendidas en la respetable persona del pastor de las almas.

En carta de esta provincia de Madrid se nos dice llamemos la atencion del gobierno y del delegado pontificio para que se dé la conveniente preferencia á la division y circunscripcion de diócesis y al [illegible] oportuno de parroquias; que es una necesidad imperiosa y urgentísima si se ha de proporcionar á los fieles el pasto espiri- [illegible] nistrado el santo Sacramento de la Confirmacion hace treinta años; que no pocos curas tienen que celebrar dos misas en los dias festivos en obsequio á sus feligreses, y en una misma parroquia, porque de otra manera muchas personas se quedarian sin misa en tales dias, y aun se pasarian meses enteros sin entrar en la iglesia; que lo dicho basta para probar el verdadero pero triste estado del clero parroquial en la nacion católica por excelencia, estado á que lo han reducido nuestras lamentables vicisitudes políticas y la revolucion impía, y que, por último, debe procederse sin demora á poner el oportuno remedio á unos males que afectan profundamente á la Iglesia y al Estado. Nosotros, que hace pocos dias hemos manifestado la necesidad de proceder á esta circunscripcion y arreglo, segun lo prevenido en el Concordato, damos un lugar preferente á estas indicaciones, á fin de que se tomen en la debida consideracion por quien corresponda.

Las bases para el arreglo de la enseñanza que el gobierno ha sometido á la aprobacion de las Córtes, dividen la instruccion pública en elemental, preparatoria y profesional. La enseñanza elemental podrá adquirirse en las escuelas de primeras letras públicas y privadas y en el hogar doméstico. La preparatoria se dará en establecimientos públicos ó privados. La profesional, en fin, en los establecimientos públicos, que son aquellos cuyos gefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados. Unos mismos libros de testo señalados por el real consejo de instruccion pública, regirán en todas las escuelas. La enseñanza pública elemental será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos. En el presupuesto del Estado se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instruccion elemental. Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el título correspondiente. El profesorado público constituye una carrera facultativa, en la que se ingresa por oposicion, salvo los casos que determine la ley, y se asciende por antigüedad y méritos contraidos en la enseñanza. Los profesores de establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de espediente gubernativo. Disfrutarán derechos pasivos.

Acaba de espedirse una real órden disponiendo que los años de estudio privado de la lengua latina incorporados en los seminarios conciliares hasta el curso de 1854 á 1855, tengan el mismo valor que si hubieran sido estudiados en estos establecimientos; pero en la inteligencia de que solo se refiere esta gracia á los alumnos que hayan solicitado la incorporacion en las universidades ó institutos de segunda enseñanza, antes del restablecimiento del plan de estudios eclesiásticos, en virtud del real decreto de 24 de octubre del año próximo pasado.

Insertamos á continuacion las disposiciones principales que contiene el proyecto de ley sobre imprenta, leido por el señor ministro de la Gobernacion, en la sesion del Congreso del sábado.

«Se declaran clandestinos todos los impresos que no lleven á su pie el establecimiento de donde salen y la persona que los redacta. Nada se repartirá sin entregarse préviamente al gobernador y al fiscal de imprenta. Estas autoridades podrán [illegible] se ataque á la religion católica ó al rey y su familia, en que se escite á la insurreccion, se hable contra la monarquía, se ponga en peligro la tranquilidad pública, se relaje la disciplina del ejército ó se ofendan las buenas costumbres. Suspendida la publicacion de un escrito, su autor ó editor escogerá entre el embargo y la denuncia. Si nada dice, se creerá que opta por lo primero y se destruirán los ejemplares recogidos. No se hablará nada de religion sin licencia del diocesano. El gobierno podrá prohibir la introduccion de escritos estranjeros y tomar las medidas que crea convenientes para reglamentar el anuncio y distribucion de impresos. Se considerará como periódico todo escrito menor de diez pliegos.

Para ser editor de un periódico político ó religioso, se necesitará tener 25 años, uno de vecindad con casa abierta, estar en posesion de los derechos civiles y políticos, pagar 2,000 reales de contribucion directa en Madrid y 1,000 fuera de la córte, con tres años de anticipacion, y hacer [illegible] en provincias. Los periódicos semanales, si esceden de cinco pliegos, tendrán solo la tercera parte del depósito. Para ser editor de un periódico no político ni religioso, basta tener la edad y [illegible] los terminada la publicacion. Se ha de revelar á la autoridad el nombre del director del periódico, y se han de firmar por sus autores los escritos religiosos, filosóficos y políticos. Los periódicos se repartirán dos horas despues de entregados al gobernador y fiscal.

Son delitos de imprenta los que se cometan por escrito atacando á la religion cristiana, su culto ó sus ministros, pidiendo ó defendiendo otra, atacando los derechos del rey y sus prerogativas, y los de las personas de la real familia. Delinquen tambien los que desacreditan al gobierno establecido, los que coartan los poderes públicos, los que estienden máximas contrarias á la tranquilidad, los que escitan á la desobediencia de las leyes ó tienden á relajar la disciplina del ejército. Estos delitos se castigan con multas de 15 á 80,000 reales. Se delinque tambien por la imprenta aplaudiendo acciones criminales, escitando á cometerlas ó tendiendo á hacer ilusorias las penas. Estos delitos se castigan con multas de 10 á 60,000 reales. Los que desacrediten las medidas de las autoridades, los fallos de los jueces y la virtud de las leyes, se penan con multas de 5 á 25,000 reales. Los que ataquen á la decencia ó las buenas costumbres, los que revelen conversaciones particulares, los que publiquen correspondencias privadas ó hablen en mal de los ministros ó monarcas estranjeros, sufrirán multas desde 4 á 20,000 rs. Los delitos de otra especie que se cometan por medio de la imprenta quedarán sujetos á los tribunales ordinarios.

Los depósitos se harán precisamente en dinero ó deuda consolidada al precio de cotizacion, comprobándose cada seis meses por si es necesario aumentarlo ó disminuirlo. Juzgará los delitos de imprenta un jurado de cinco ó tres jueces de primera instancia, presidido por un magistrado. No hay mas que un fuero para los delitos de imprenta; pero los militares que los cometan, quedarán sujetos además á las penas de la ordenanza. La accion de denunciar prescribe para los periódicos de menos de 20 pliegos al mes, y para los escritos mayores á los tres meses. La repeticion de un escrito sujeta al mismo castigo que se imponga al original. La vista de las denuncias será pública, pero no se permite absolutamente publicar los discursos ó escritos de la defensa. No hay otra apelacion que la fundada en nulidad por falta de cumplimiento en la ley ó por equivocacion en la imposicion de la pena. Las multas se sacarán del depósito, y si á los tres dias no se ha completado este, el periódico quedará suspenso. Tambien se suspenderá cuando se decrete la prision del editor. La reimpresion de un escrito denunciado será multada, aunque este sea absuelto. Se prohibe abrir suscriciones para el pago de las multas, so pena de sufrir la que determine la ley.»

Por causas agenas enteramente á la política y marcha que sigue nuestro diario,

---

(1) Cum autem Religiosæ Familiæ pie institutæ, ac recte administratæ maximo sint Ecclesiæ, et civili societati usui, et ornamento, quantum in Nobis fuit haud omisimus eniti, ut illic Regulares Ordines conserventur, restituantur, augeantur. Atque in eam profecto spem erigimur fore, ut propter avitam ejusdem Carissimæ in Christo Filiæ Nostræ pietatem, et eximiam Hispaniæ Nationis religionem ipsi Regulares Ordines ibi pristina dignitate, ac splendore fruantur. Ne quid autem Religionis bono quavis ratione officere possit, non solum constitutum est Leges, Ordinationes, et Decreta quæcumque Conventioni adversantia de medio sublata omnino esse ac penitus abrogata, verum etiam sancitum, ut cætera omnia, quæ ad ecclesiasticas res, et personas pertinent, de quibus in Conventione nulla est habita mentio, juxta canonicam, et vigentem Ecclesiæ disciplinam exigi, et administrari plane debeant.

ha dejado de pertenecer á la redaccion del mismo desde el dia 15 del corriente mes el señor don José Mariano de Riera y Comas.

SECCION RELIGIOSA.

El presidente actual de la Asociacion católica de Alemania, acaba de publicar una carta que le ha sido escrita por el ilustrísimo señor Obispo de Sintz. La damos á continuacion para que los *parlamentarios* del liberalismo, esos *doctores* de la ley constitucional, aprendan de una Asamblea de católicos á respetar al principio de autoridad, á *discutir* bajo el impulso del espíritu católico.

Dice, pues, así:

»La octava Asamblea general de las asociaciones católicas de Austria y de Alemania me ha rogado en su última sesion, celebrada el 25 de setiembre de 1856, que elevase á los pies del Santo Padre la seguridad de su profundo afecto y de su adhesion sin límites al Sólio pontificio y á la sagrada persona que le ocupa. Para cumplir con este encargo que he aceptado con alegría, he dirigido una respetuosa comunicacion á Su Santidad con fecha 1.° de enero de este año. El soberano Pontífice ha tenido la dignacion de contestarme bondadosamente el 2 del pasado, y con relacion á la parte de mi escrito que os interesa, se espresa en estos términos:

»Ha llegado á noticia nuestra con sumo gozo, por medio de vuestra comunicacion, que se ha celebrado en la misma ciudad (Sintz) en setiembre asociaciones católicas de Alemania, y que han asistido á ella procedentes de todas las provincias austriacas, de Alemania, de la Hungría, de la Baviera y de Prusia, gran número de sacerdotes y seglares distinguidos por su piedad y por su clase. Tambien nos ha sido estremadamente agradable saber con qué celo todos los miembros de esta Asamblea se han glorificado en publicar abiertamente y sin rebozo, y de la manera mas elocuente, su profundo respeto hácia Nos y esta silla de Pedro, centro de la unidad católica, y con qué cuidado se ha indagado y discutido todo lo que puede contribuir á la conservacion y propagacion de nuestra santa religion y de su saludable doctrina.

Haced saber á los miembros de las dichas asociaciones católicas, que las comunicaciones que nos habeis remitido relativas á este asunto, nos han llenado de consuelo, y esperamos que su celo siempre vivo les hará hacer nuevos esfuerzos para usar de todos los medios convenientes que puedan emplearse en servicio de la causa católica.

Me considero en estremo dichoso, pues, en poder comunicar al distinguido presidente, y hacer público por su intermediario tan justo y glorioso

Por lo que á mí hace, debo añadir que los dias 23, 24 y 25 de setiembre del pasado año son de los mas bellos que he tenido en Sintz. La Asamblea ha estado verdaderamente católica; católica en la unidad y en la franca espresion de su fé; católica en el amor para con sus hermanos; católica tambien particularmente en su fidelidad y adhesion para con la autoridad.

En lo respectivo á este punto especial, todos los diputados y miembros de esta Asamblea no podian felicitarse de tener un soberano que comprenda su posicion respecto á la Iglesia católica tal como la comprende el emperador Francisco José I. Ademas, siendo esta Asamblea la primera que se celebra despues de la conclusion del Concordato, debia naturalmente subir al mas alto grado el entusiasmo que todos los católicos sinceros de nuestras provincias ó de los mas apartados paises abrigan por nuestro emperador. El temor de que este entusiasmo no se demostrase á espensas de otros príncipes, podia, pues, parecer fundado, tanto mas cuanto la Asamblea estaba reunida en tierra imperial y en la capital de esta comarca fiel que llamamos la Alta-Austria. Pero la Asamblea ha sido católica; los individuos no austriacos nos han felicitado, es cierto, respecto de nuestro emperador y amo; pero á parte de esto ni una palabra poco respetuosa ó que respirase desconfianza hácia los que les gobiernan ha salido de sus lábios; solamente se ha oido la espresion de una adhesion afectuosa é íntima, espresion que evidentemente no estaba sugerida por la prudencia, sino que partia de la conviccion de que no puede decirse en una reunion pública lo que se dice en las conversaciones particulares. Cuanto ha pasado ha sido verdaderamente católico, y declaro que ya en la conducta general de la Asamblea, ya en la particular sobre este punto, he quedado completamente edificado. ¡Qué Dios tenga en su santa proteccion á las asociaciones católicas de Austria y Alemania!"

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS.)

Dicen de Búrgos que el dia 13 salió de aquella ciudad una partida de tropa del batallon de cazadores de Vergara con direccion á Aranda de Duero, donde habia temores que pudiera alterarse el órden público en sentido socialista.

—Permitiéndose con demasiada facilidad por algunos gobernadores de provincia á los emigrados estranjeros dejar los puntos que han elegido para su residencia, lo cual, ademas de otros graves inconvenientes que ofrece, dá lugar á que una multitud de ellos recorran sin cesar los pueblos del reino, con perjuicio de los fondos municipales con que son socorridos en su tránsito; de real órden se ha resuelto: Que los gobernadores no permitan que los refugiados políticos salgan del pueblo en que residan sin causas poderosas y justificadas, y cuando les concedan su autorizacion, sea solamente para permanecer en otros de los no exceptuados en la circular de 22 de setiembre de 1856, señalándoles la ruta que deben seguir en su viaje dando aviso al gobernador respectivo, y exponiendo al ministerio de la Gobernacion las razones que hubieren tenido para prestar su consentimiento: que si al solicitar este alegasen los interesados la necesidad de buscar ocupacion, procuren los gobernadores proporcionársela, y que cuando la autoridad se convenza de que alguno carezca absolutamente de recursos, y de que no escusa ó rehuye el trabajo, y el gobernador no pueda hacer que se le facilite por de pronto, lo ponga en conocimiento del gobierno de S. M para los fines que se indicaron en la real disposicion citada de 22 de setiembre último.

—De real órden se ha aprobado la modificacion del proyecto del ferro carril de Córdoba á Sevilla.

—Trátase de abrir en Madrid una suscricion entre los asturianos para socorrer á sus hermanos de aquella provincia. La idea es del diputado señor Quintana.

—El ayuntamiento de Madrid piensa reformar el servicio de los coches públicos.

—Se ha descubierto una antigua sustraccion que se venia haciendo en Madrid de efectos estancados. Hay presos algunos empleados. Se siguen las averiguaciones por el juzgado de Hacienda.

—Dice un periódico que está muy adelantado el exámen de un proyecto remitido por el marqués de la Habana para establecer la armonía necesaria respecto á las colocaciones y ascensos entre el ejército de nuestras Antillas y el de la Península.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SÁBADO POR LA TARDE.)

EL CATÓLICO contesta á *La Peninsula*, á propósito de ciertas frases vertidas por ésta, mofándose de lo que pedia nuestro colega para llevar á buen término la mision de las islas de Fernando Póo.

LA ESPERANZA tambien esplica á *La Epoca* el por qué pedia que no supieran leer ni escribir los colonos seglares que se habian de trasladar á las citadas islas.

LA REGENERACION se ocupa de la respuesta del Senado al discurso de la corona.

EL LEON ESPAÑOL dice que de medio á medio se equivocan los que todavía pretenden hacer creer, ya por el órgano de la prensa periódica, ya de palabra en los círculos políticos de cierto linage, no muy distinguido en verdad, que la situacion actual vacila por su base, y que á mas tardar se acerca el dia en que ha de venir por tierra infaliblemente, arrastrando á los hombres que la representan y dirigen, y dando al traste con todo lo que en el órden político ó administrativo se ha hecho.

EL ESTADO publica su acostumbrada revista política semanal.

LA EPOCA discute con *La Crónica* sobre sus recíprocos sentimientos conciliadores y elevados.

EL ORBE acomete con inusitado furor la conducta que observa *La Epoca* en la discusion de ciertas cuestiones. «Si se coje, dice, la coleccion de *La Epoca* de dos años á esta parte, de toda su coleccion no se hacen seis artículos de fondo; pero á fuerza de repetir todos los dias los mismos asertos inexactos y supuestos, *La Epoca* misma llega á creerse que son ciertos, y á la mas pequeña oposicion que encuentra ahora en sus maniobras, se resiste y chilla como niño mal educado, á quien se le trata de hacer brillar en el camino de la verdad y de la justicia.

Ha estado dos años en posicion quieta y tranquila de dirijir insultos é injurias en vez de razones; y ahora, cuando se sientan hechos ciertos y positivos, los censura como apasionados, en lugar de refutarlos como falsos.

Pero esto seria discutir, y de esto no entiende ni ha entendido nunca *La Epoca*.»

LAS CORTES juzga que debe satisfacer mucho al ministerio la contestacion que da el Senado al discurso de la corona, pues en ella no se aceptan como hechos los que han dado como tales los ministros en los informes que han debido dar á la reina para el discurso de apertura; y sin embargo falta mucho por decir para que aquella se persuada del estado del pais y de la mala política que se signe.

(IDEM DEL DOMINGO.)

LA ESPAÑA, LA CRONICA, LA IBERIA Y LA PENINSULA reseñan las sesiones de ambos cuerpos colegisladores.

EL DIARIO ESPAÑOL encarece la alta importancia del discurso del duque de Valencia en la sesion del Senado del sábado, y del cual deduce que han pasado ya á la categoría de hechos las conclusiones que ha defendido contra *La España* al examinar y apreciar ciertas frases del último discurso que pronunció el señor Martinez de la Rosa al ser elegido presidente del Congreso.

EL PARLAMENTO la emprende con *El Clamor Público*, que se ha hecho moderado por mas que el natural rubor de confesarlo le obliga todavía á titularse progresista.

EL OCCIDENTE confia en que por fin se llevará á buen término la deseada reforma de la Puerta del Sol.

EL CRITERIO, ocupándose de la sesion del Senado del sábado, y en particular del discurso del general Narvaez y de la conducta que ha observado desde que se encuentra al frente del gobierno, dice entre otras cosas lo siguiente:

«El duque de Valencia se declaró restaurador, cuando estaba cerrada la representacion nacional; se rodea de hombres que tienen esta política por divisa; se lanza en las vias de la reforma; contradice todos sus antecedentes, no ya como firmante del manifiesto del comité, sino como conservador, y apenas abiertas las puertas del Senado, los defensores de la ley antigua le provocan, le obligan á declarar la verdad, á hacerse la oposicion á sí mismo, á desvirtuar la defensa que pocos momentos despues debian hacer de sus actos el señor Barzanallana, y mas que todos el señor Nocedal, que era ayer la verdadera víctima espiatoria.»

EL CLAMOR PUBLICO dedica al proyecto de ley de imprenta, presentado al Congreso por el ministro de la Gobernacion, las siguientes líneas:

«Desde ahora lo anunciamos sin temor de equivocarnos: si ese proyecto llega á ponerse en planta, ó sus disposiciones se verán desde luego infringidas con anuencia y consentimiento del gobierno, ó al cabo de poco tiempo habrán cesado de existir todos, absolutamente todos los periódicos de oposicion. Quedarán entonces la *Gaceta*, el *Diario de Avisos* y los órganos del ministerio, que usarán de la ámplia libertad que tienen y han tenido siempre para incensar á sus patronos, con la ventaja de que no habrá quien pueda contradecirles.

Declarada la imprenta una *renta estancada*, cuyo monopolio se reservará el gobierno, sin duda alguna descansará el ministerio del cuidado que hasta ahora, ó por mejor decir hasta hace algunos meses, han podido darle los ataques de la oposicion, y descansarán tambien los fiscales de la ímproba tarea á que actualmente estan sujetos.

Bien considerado el proyecto del señor Nocedal tiene un gran mérito. En primer lugar se necesita un valor á toda prueba para haberlo presentado llamándose partidario del sistema representativo; y en segundo lugar se requiere un ingenio muy poco comun para tejer tan perfectamente como estan tegidas las mallas de esa especie de red y atar todos los cabos, de forma que la palabra mas insignificante y la idea mas sencilla puedan ser consideradas como delito y castigadas cuando así plazca al gobierno.»

LA DISCUSION combate asimismo en breves, pero enérgicos términos, el indicado proyecto de ley de imprenta.

EL FENIX llama espíritus asustadizos á los que vaticinaban próximas divisiones y disgustos en el seno del partido conservador, cuando en el dia se encuentra mas unido y compacto que nunca.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Estracto de la sesion del 16 de mayo de 1857.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Escusaron su falta de asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud, los señores arzobispo de Búrgos, don Mauricio Cárlos de Oñis, obispo de Gerona, conde de Casa-Eguia, marqués de Versolla y marqués de Castañaga.

El Senado oyó con sentimiento una comunicacion de don Francisco Rodriguez de la Vega, participando con fecha 15 del corriente el fallecimiento de su padre el señor don Manuel de la Vega (?), ocurrido en dicho dia.

Se dió cuenta de otra comunicacion dirigida al Senado, del ministro de la Guerra, acompañando dos copias de los reales decretos espedidos en 20 de octubre y 15 de noviembre del año último, sobre la organizacion de la infantería del ejército y designacion de la fuerza activa que habian de tener los cuerpos facultativos, el arma de caballería y la de la Guardia civil.

Anuncióse que las secciones habian nombrado, para la comision que ha de dar dictámen sobre la exposicion del señor duque de la Victoria renunciando el cargo de senador, á los señores conde Clonard, conde de Valmaseda, don Juan Sevilla, don Santiago Tejada, don Fermin Ezpeleta, don Antonio Alcalá Galiano y don Eusebio Calonje; y que la sétima seccion habia nombrado para la comision de reforma de la Constitucion al señor conde de Altamira, en reemplazo del señor marqués de Miraflores.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar sobre la renuncia del cargo de senador hecha por el señor duque de la Victoria habia nombrado presidente al señor conde de Valmaseda, y secretario al señor don Eusebio Calonge.

El Senado quedó enterado y acordó pasasen á su biblioteca cuatro ejemplares de un opúsculo impugnacion al folleto titulado *Nulidad de la definicion dogmática acerca del misterio de la Inmaculada Concepcion*, que remitia don Mariano García Ruiz.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de peticiones sobre la memoria relativa á la administracion económica del príncipe de la Paz.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra para leer un proyecto de ley.

Ocupada la tribuna por dicho señor ministro, leyó el proyecto de ley sobre límites entre España y Francia, en la porcion de frontera correspondiente á las provincias de Guipúzcoa y Navarra.

El señor PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á las secciones, las cuales nombrarán la comision que ha de dar su dictámen, el cual, con el preámbulo, se imprimirá y repartirá á los señores senadores.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa, de la comision de exámen de calidades.

Sin discusion fueron aprobados los que proponian la admision de los señores don Antonio Riquelme, don Fernando Cotoner, don Martin de los Heros, don Francisco Carbonell, marqués de la Colonia, conde de Velarde y marqués de Sentmanat.

El señor PRESIDENTE: Estos señores serán avisados á domicilio para que se presenten á jurar el dia en que tengan por conveniente.

Acto seguido leyó el señor secretario Huet el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y tras él las enmiendas de los señores Tejada, duque de San Miguel, Calonge y Cantero.

El señor HUET: Con arreglo al art. 92, solo pueden discutirse las dos enmiendas que mas se separen del proyecto de contestacion. La calificacion de esta alteracion la hace la mesa, y esta ha comprendido que entre las enmiendas leidas las que mas se separan son las del señor Calonge y la del señor Cantero.

El señor PRESIDENTE: El señor Calonge tiene la palabra.

El señor CALONGE: Señores senadores: antes de esponer las razones que en apoyo de mi enmienda creo oportunas, séame permitido decir algunas breves palabras sobre lo que me ha impulsado á proponerla. No es mi ánimo hacer oposicion á un gobierno que ha salido de las filas del partido moderado, al que me honro de pertenecer. Completamente retirado de los asuntos públicos, mientras se han verificado las peripecias posteriores á julio de 1854, necesito toda la indulgencia de las eminencias del pais que me escuchan, para levantar mi voz en este sitio; y la necesito tanto mas, cuanto que, acostumbrado á hablar con el corazon antes que con la cabeza, pudiera contra mi voluntad dejarme arrebatar por él. Lejos, pues, de mi voluntad decir palabra alguna mal sonante ó inconveniente, si por acaso sale de mis labios.

Al presentarse el señor presidente del Consejo de ministros para leer el discurso de la corona, todo el mundo pudo conocer la ansiedad con que el Senado esperaba oir la lectura de aquel documento, importante siempre, pero mucho mas hoy, despues de los para siempre lamentables acontecimientos que han tenido lugar en los dos años anteriores. Todos observarian tambien la penosa frialdad con que su lectura fué acogida; pero un viva uniforme á S. M. la reina nuestra señora, vino á demostrar que aquella sensacion era debida á la idea que todos tenemos de que el ministerio no habia acertado á llenar su cometido. La comision ha ido mas lejos que el gobierno.

Se quiere condenar todo al olvido, en este pais tan profundamente agitado hace tiempo; en este pais, que por desgracia no está todavía tranquilo. Tanto el ministerio como la comision, parece que no han tenido otro objeto que apartar de nuestra atencion sucesos recientes, y evitar que sobre ellos se pueda decir cosa alguna. La difícil posicion en que el gobierno se encuentra, nace, á mi entender, de la lamentable falta de tacto con que se ha dirigido. A su entrada en el poder precedieron antecesores revolucionarios y conservadores, los cuales se hallaron colocados en una posicion en que ni podian vivir con la fuerza que les venia de arriba, ni sostenerse con el impulso que recibian de abajo.

Llamándose á sí propio restaurador, ó lo que es lo mismo, recomponedor de la dislocada y profundamente herida sociedad española, ha debido seguir con decidido empeño otro camino para conseguir el importante fin que tanto anhelan los que, como yo, tienen en mucho el bien de nuestros padres, y el mantenimiento del órden público; elementos sin los cuales todos los bienes son imposibles; todo mal, por el contrario, acontece.

Para lograr esto, señores senadores, se necesitaba ante todo, voluntad de hacerlo (y por cierto que no se la niego al actual gabinete), y en segundo lugar era conveniente castigar con severidad crímenes anteriores, para que una completa impunidad no contribuya á animar á nuevos trastornadores.

Examinemos ahora qué es lo que el gabinete ha hecho. En el discurso puesto en boca de S. M. la reina, empezó pidiendo el olvido para un acontecimiento que calificó de triste, sin notar que al mencionarlo probaba plenamente que no lo habia olvidado; y seria mucho exigir que nosotros hiciésemos lo que el mismo gobierno no ha podido hacer; sin tener en cuenta que al calificarlos de tristes, se va á hallar el gobierno indudablemente de frente con los que sin titubear han de creerlo glorioso, y con los que, mas circunspectos, los graduamos de justiciables por lo menos.

¿Qué le queda que hacer á la comision, señores senadores? Unicamente pedir el castigo, pues no creo que haya voluntad de dejar llano un camino donde la esperiencia no nos ha dejado mas que amargos frutos, como voy á recordaros.

Largo y largo tiempo hace, desde el advenimiento de nuestra adorada reina al trono, que las conmociones políticas vienen sucediéndose en nuestra pátria con una frecuencia lamentable, nunca bastantemente rechazadas por la verdadera opinion pública. Ningun gobierno ha tratado de examinar si esto que habia producido el estremecimiento social tenia un orígen bueno, para favorecerlo, ó para reprimirlo si lo tenia malo. En todas ocasiones el ancho y tupido manto de la real clemencia ha venido á estenderse sobre todos; y siempre, señores, siempre en balde, siempre en vano. Hé aquí el punto adonde hemos llegado: estremeceos al considerar á dónde iremos á parar si continúa esta política, reducida á echar ese manto una vez mas sobre puntas de espadas sublevadas, tan ocasionadas á rasgarlo.

El pais tiene derecho á saber por qué se hizo una revolucion, cuando nada la autorizaba, y por qué se rompieron los vínculos de la subordinacion en el ejército.

Durante dos años de penoso recuerdo, la religion, el trono, la reina, todo se mezcló en nuestras disensiones políticas; y muy grave y estrecha cuenta de todo esto deben dar los que todo esto perturbaron.

Necesario es que despues de tantos años de gobierno representativo hagamos alguna cosa estable, para que la Europa escandalizada no nos crea incapaces de gobernarnos, como sucederá si siempre hemos de estar á merced del que se crea autorizado para dirigirnos y constituirnos, sea cual fuere la inteligencia de que se halle adornado. Preciso es, pues, evitar los males que todos lamentamos; preciso es que ya que no se haya de castigar, hagamos al menos porque los que obraron mal tengan una espiacion justa en la censura que de ellos se haga; así como una recompensa los que procedieron bien, en que al menos así se reconozca.

El Senado me permitirá que le haga un recuerdo, que juzgo indispensable; y es, que tiene un gran deber que cumplir, toda vez que en documentos oficiales se le ha atribuido, aunque sin razon, una gran iniciativa en los acontecimientos del 54; siéndole por tanto preciso proclamar muy alto, que los individuos que componen este alto cuerpo colegislador no han sido ni serán jamás revolucionarios, cualesquiera que hayan sido sus votaciones anteriores.

El señor duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Señores, cuando S. M. se dignó conferirme la presidencia del actual gabinete, el primer pensamiento político que sometí á mis dignos compañeros, y que estos apreciaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas de las funestas divisiones que habian destrozado el partido conservador; y esta idea, que ha sido la base fundamental de este ministerio, es hija de una conviccion profunda. Al ocupar este puesto, no tuve otro objeto que realizar ese pensamiento; pensamiento sin el cual creo inútiles cuantos esfuerzos hagamos. No desconozco ni desconocí entonces la dificultad de tal empresa; porque la herida abierta es muy profunda para que pueda cicatrizarse por completo; pero en medio de mis temores abrigaba una esperanza: la de que no habia entre nosotros quien quisiera cargar con la inmensa responsabilidad de ser el primero en alzar la tea de la discordia para encender de nuevo las pasiones, que pueden acabar aun con lo que la Providencia ha salvado milagrosamente.

El señor Calonge, sin embargo, se ha encargado de esta obra, causando contra sus mismos deseos un grave mal al pais y á su partido. ¿Qué se propone S. S.? ¿Se propone abrir un juicio para residenciar á ciertas y determinadas personas? ¿Empiezan las épocas que el Senado debe tomar en consideracion, en el levantamiento de Vicálvaro? ¿No estaba la nacion preparada ya con los desmanes de ministerios anteriores? ¿No hubieran podido ocurrir hechos que fueran la espresion del mas puro patriotismo?

Dice S. S. que no deben quedar impunes las sublevaciones militares; ¿pero no ha habido alguna en que S. S. ha tomado parte? (El señor Calonge pide la palabra.) Me refiero al año 43; nos guiaba el mejor deseo, pero el hecho es que su señoría, como yo, tomamos parte en aquellos acontecimientos.

¿Quiere el señor Calonge que se residencie á generales dignísimos que han defendido á la reina y han creado la situacion por la cual estamos en este sitio? Ese terreno, señores, es muy delicado, y debemos huir de él: agrúpense todos los que tengan corazon; evitemos las calamidades que pueden amenazar al pais, y animémonos para elevarlo á la altura á que debe llegar, y á que llegará indudablemente si nuestras discordias no se oponen á ello. (Muestras de aprobacion.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para

El señor CALONGE: La renuncio.

El señor PRESIDENTE: ¿Admite la comision la enmienda?

El señor marqués de VALGORNERA: La comision cree haber interpretado las opiniones y sentimientos del Senado, y por lo tanto tiene el disgusto de no poder admitirla.

Hecha la pregunta correspondiente, no fué tomada en consideracion la enmienda del señor Calonge.

El señor PRESIDENTE: El señor Cantero tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El señor CANTERO: Con gran desventaja voy á usar de la palabra, pues mal podrá prestarse atencion á la cuestion económica, despues de la tea incendiaria arrojada al debate por el señor Calonge. (*El señor Calonge*: Pido la palabra.) Al usar esta frase, creo que he podido hacerlo, puesto que el discurso de S. S. provoca la historia de los acontecimientos de los últimos años. No seguiré á S. S. en ese terreno, aunque habiendo tenido la honra de formar parte del gabinete del señor conde de Lucena, podria contestar estensamente; pero no quiero marchar por esa senda.

Mi enmienda es al párrafo en que se habla del empréstito de 300 millones. Dice la comision: «El Senado dedicará á este grave asunto la atencion que se requiere, persuadido de que las estrecheces y apuros en el erario, síntomas de pasado desarreglo ó de impotencia en la administracion, deben remediarse aun á costa de sacrificios; porque destruyen el crédito, elevan el interés del capital, paralizan la industria y perpetúan el desórden.»

La comision entiende que hasta que el gobierno traiga al Senado este asunto, no puede discutirse ámpliamente.

Aquí hay un hecho, que es un empréstito de 300 millones, verificado por el gobierno sin mas exámen que la publicacion del decreto de la subasta, y la adjudicacion de ella. En el decreto se dice que la subasta será á los diez y ocho dias.

Veamos ahora si este asunto ha sido favorable para los intereses del Tesoro, y si se ha cumplido con las prescripciones de la ley, ó si se ha podido hacer algo mas. Eso es lo que me he propuesto con la enmienda que estoy apoyando.

Entro, pues, en el exámen de la contratacion del gobierno.

El Consejo de ministros creyó que necesitaba, para cubrir las atenciones del Estado, hacer un empréstito de trescientos millones. Anunciada la subasta, lo fué con tan poco tiempo de anticipacion al dia en que debia verificarse, que es el primer ejemplo de hacerse una subasta en tan corto período. Esto es tanto mas de estrañar, cuanto que habia precedentes, no muy remotos, por los cuales otro ministro habia creido conveniente anunciar la subasta de doscientos millones, dando el tiempo de treinta y cuarenta dias, para que se realizase.

De modo, señores, que un ministro dá el tiempo suficiente, y el otro solamente diez y ocho dias.

Demostrado en mi concepto que hubo error en esta contratacion, falta hacer ver la diferencia que media entre un empréstito hecho en peores circunstancias y que es el objeto de mi enmienda.

El empréstito del señor Santa Cruz salió al precio de 40,75 por 100. El del señor Barzanallana á 42,36; pero hay que deducir el 3 por 100 de comision, y el 1 ó 1 1[2 de cupon, es decir, 4 56 por 100, quedando reducido á 38,08 por 100. Pero esto es lo oficial, que si entramos en las consecuencias de esta clase de operacinnes, fácil será demostrar que quizá no llega á 36 por 100.

Aparte de eso, y esto es una apreciacion mia, entiendo que los empréstitos estranjeros son siempre ruinosos para el pais, terminando por dejarle gravado con una deuda, cada dia de mas difícil paga.

Voy á tratar ahora de otro punto importantísimo, que no ataca solamente al señor ministro de Hacienda, sino que se dirige á todo el ministerio. Hablo de la ley de desamortizacion. El gobierno, á los pocos momentos de ocupar el poder, decidió suspender aquella ley, sin prever cuán grande era el manantial de riquezas que diariamente entraba en el tesoro, por la venta de los bienes, tanto en metálico, como en valores que habrian podido negociarse, sacando por ese medio de apuros al tesoro. La desamortizacion, una de las leyes que mas ventajas habian de proporcionar al pais; se ha suspendido, sin que el gobierno nos haya dicho hasta ahora si piensa ó no que se vuelva á discutir, dirigiendo algunas palabras de consuelo á las personas á quienes afecta, privándolas de las ventajas que les proporcionaba.

Antes de concluir, creo hacer un beneficio al señor ministro de Hacienda, proporcionándole la ventaja de dar esplicaciones sobre un hecho importantísimo.

Desde que se realizó el empréstito Mirés se viene diciendo que se van á convertir los certificados de cupones que corren en Lóndres. Estos cupones, que son el resultado de una ley hecha en Córtes, representaban un 50 por 100, y los acreedores se prestaron voluntariamente á su conversion; pero las personas en cuyo poder se hallaban, por sí y sin intervencion del gobierno, sin autoridad de nadie, espendieron certificaciones de las cantidades que cada uno llevaba, y como esto no es legal, y sabe Dios hasta qué punto se habrán elevado estas cantidades, de aqui el que esta conversion sea imposible.

Los tenedores de estos cupones dirigieron una esposicion á las Córtes constituyentes, y los señores Moyano y Nocedal, individuos hoy del gabinete, se opusieron tenazmente á que pasase á una comision especial, y quisieron se declarase no haber lugar á deliberar. El señor Moyano, que por cierto estuvo incisivo y gracioso, demostró la injusticia de la reclamacion, y que no procedia el reconocimiento. No creo que el señor Moyano opine hoy de distinto modo que opinó entonces.

Decia así el señor Moyano: (leyó.) Fué tal la sensacion que produjo en las Córtes el discurso de S. S., que su deseo se vió realizado y la solicitud desestimada.

Concluyo, señores, manifestando que he espuesto mis opiniones sobre el empréstito, con el deseo de que el gobierno pueda desvirtuar las palabras con que se han proferido sobre el reconocimiento de una deuda de tanta importancia.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, el señor Cantero, que ha sido mi predecesor en el puesto que ocupo, me ha dirigido varios cargos, diciendo: que no hubo precision ni necesidad de contratar el empréstito llamado Mirés; que no se tuvieron en cuenta las condiciones que debieron concurrir para su celebracion; que se ha hecho á un tipo mas bajo que el realizado anteriormente por el señor Santa Cruz; pero el señor Cantero, para fijar sus argumentos, ha partido de un supuesto falso.

Cierto es, señores, que el empréstito Mirés se ha realizado á un tipo mas bajo que el que ejecutó el señor Santa Cruz; pero S. S. no ha dicho que cuando este tuvo lugar, nuestros fondos habian sufrido una depreciacion de 2,90 en los mercados estranjeros: depreciacion que no se limitó á estos, sino que alcanzó tambien y en mayor escala á los fondos franceses, que la esperimentaron de 5,10, y hasta á los fondos ingleses, que no obstante ser los mas firmes sufrieron tambien una baja de 6,8. No pudo por lo tanto verificarse esta emision al mismo precio que la otra, y atendidas las circunstancias fué muy ventajosa. Es necesario tener presente que por entonces, no solo nosotros, sino la Europa entera, atravesaba una crísis metálica que hacia difícil la realizacion de títulos á un tipo mas elevado.

La segunda parte del discurso de S. S. ha tenido por objeto lamentar que el gobierno prescindiese de los recursos que debia proporcionarle la desamortizacion. Yo, señores, creo que el Tesoro no ha reportado ventaja con la desamortizacion, pues no considero como tal que podamos negociar los pagarés de los compradores de bienes nacionales. Además, señores, el gobierno ha suspendido la ley de desamortizacion porque ha creido que debian tenerse en cuenta los principios morales, algo desdeñados al dictar aquella ley; que debia atenderse al cumplimiento del Concordato; y á su tiempo, que será en breve, el gobierno traerá á las Córtes su pensamiento sobre esta materia.

Acerca de los rumores que ha indicado el señor Cantero que han corrido, puedo decir á su señoría que el gobierno, ni ahora ni al hacerse el empréstito, los ha tenido en nada por estar destituidos de fundamento.

El señor CANTERO: Creo que el señor ministro de Hacienda ha padecido una equivocacion al pintar el lastimoso estado en que se hallaba el Tesoro á su entrada en el ministerio, porque ni su señoría ha sido mi inmediato sucesor, ni es lastimosa una situacion que deja entre varias partidas un total de 7 millones de duros. S. S. se ha esforzado en probar que el empréstito Mirés produjo la ventaja de saldar el importe que España tenia que entregar por granos. S. S. tendria razon si los 300 millones hubieran ingresado al contado; pero la operacion se hizo al plazo de ocho meses, y el saldo de los trigos no pudo verificarse con aquellos valores. Otras muchas cosas pudiera decir, pero no quiero ser molesto.

Habiendo manifestado la comision que no admitia la enmienda, se hizo la pregunta de si se tomaba en consideracion, y se resolvió negativamente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor San Miguel en contra de la totalidad del proyecto de contestacion.

El señor duque de SAN MIGUEL: Entre otros párrafos del proyecto, me he fijado en el primero, que dice así:

«La política de conciliacion inaugurada por V. M. y ámpliamente desarrollada por su gobierno, que olvida sin esfuerzo las demasías y repara con prudencia los errores.»

Yo veo, señores, una inexactitud en suponer desarrollada una política de conciliacion que apenas está anunciada. Consultemos las distintas aspiraciones de la opinion pública, consultemos á tantos españoles honrados que desean sinceramente el bien de su nacion. Yo no me contento con tratar las cuestiones en el campo de la vaguedad, me gusta concretarlas, y discernir lo bueno de lo malo, lo dudoso de lo probable.

¿Qué opiniones son las que dominan la política del gabinete? Las opiniones que precipitaron las cosas en España, llevándolas al término á que todos sabemos que llegaron; y cuando hablo de partidos no me refiero á los que no caben aquí. No me ocupo del carlismo, porque ese no cabe entre los que nos hallamos bajo los auspicios de la reina doña Isabel II que ocupa el trono. Tampoco cabe aquí el partido opuesto: me refiero á aquellos hombres que reconocen la monarquía de doña Isabel II, y que difieren en los términos de llevar á cabo un mismo sistema.

Señores, un partido numeroso en España, el partido progresista, partido nacional que siempre ha tenido gran influjo en los negocios públicos, no está representado en los cuerpos colegisladores. Dígalo el escaso número de senadores progresistas que tengo á mi lado; dígalo la cámara popular, donde solo han tomado asiento cinco representantes de ese partido.

Y no me diga el gobierno que es ese el resultado de las elecciones, no; si el gobierno no ha influido directamente, lo han hecho sus agentes. ¿Y es así como se realiza una política conciliadora? Por mas que se quiera, los hechos, que son mas elocuentes que las palabras, dicen lo contrario.

No deploro yo la suerte de los altos funcionarios del Estado; de lo que yo me lamento, es de la suerte de los empleados subalternos, á quienes sirve su sueldo para dar pan á su familia. Una red barredera se ha echado sobre todos los destinos, y muchos están hoy en la miseria por solo pertenecer á un determinado partido. Señores, si no hay tolerancia con las opiniones, no se diga que hay política conciliadora.

Es probado, señores, de una manera positiva, que no hay en el campo político una idea verdaderamente conciliadora: el objeto de mi enmienda era el que la hubiera, porque solo en la política que la realiza puede fundarse la salvacion del pais; porque solo á la sombra de la paz pueden las leyes recobrar su imperio, desarrollarse los intereses materiales, enriquecerse la nacion, y cumplirse, por consiguiente, la mision á que está llamado el poder. El espíritu de la enmienda en que se reclama la práctica de esa política conciliadora, es que se abran las puertas de los cuerpos colegisladores á las personas dignas de tomar asiento en sus escaños, á tantos hombres que pertenecen á mi partido y pueden ilustrar sus discusiones con su ciencia.

Si se me dice que en las situaciones pasadas se ha hecho lo mismo, eso me importa poco, porque aquí hay la costumbre de citar los precedentes, de sacar el *Diario de las Sesiones* para poner á los hombres en contradiccion consigo mismo. Esto, repito, nada me importa. Todo gobierno que persiga y castigue á los que no profesan sus opiniones, es un gobierno opresor, es un gobierno injusto.

Otro período me ha llamado tambien la atencion en el primer párrafo. Dice así:

«Es tambien, señora, la política del senado, que hoy se restituye por llamamiento de V. M. á sus acostumbradas funciones constitucionales, violentamente interrumpidas por sucesos que ya pertenecen al dominio de la historia.»

Señores, ¿no hay una espresion menos violenta, que dijese lo mismo sin indisponer, sin incar una llaga del corazon de muchos hombres que están comprometidos en esos sucesos? Cualquiera diria al leer eso, que estando las Córtes legislando habian sido invadidas, los senadores arrojados de sus escaños; en una palabra, oprimidas y maltratadas. No voy á entrar en mas consideraciones sobre el particular. Esos sucesos pertenecen á la historia; la historia los examinará, analizará y estudiará en sus efectos y en sus causas, y entonces se verá quién ha hecho aquella revolucion, si los que materialmente tomaron parte en ella, ó los gobernantes que la motivaron y la hicieron indispensable, obstinándose en marchar contra la opinion pública, y en desoir las reflexiones del Senado; que fué despreciado despues de darlos un voto de censura; de este cuerpo, ante quien deben prosternarse todos los gobiernos del mundo. Esos gobiernos son los que hicieron la revolucion, son los responsables; porque el autor de la guerra no es el que la declara, sino el que la provoca, el autor del desafío no es el que desafía, sino el que lo motiva.

No hablo, señores, mas acerca de esto. El señor Calonge, en un discurso que no puedo menos de calificar de violento, ha suscitado aquí una tea de discordia, una tempestad: sembró vientos y recogerá truenos y relámpagos. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor SAN MIGUEL: El señor Calonge ha hablado en sentido de moderacion y en favor del órden público, y lo que ha hecho es provocar cuestiones violentas, en un tiempo en que las pasiones tienen que agitarse, y [illegible] opuestas á esta política de conciliacion que se trata de inaugurar.

No hablo del discurso del señor Calonge en su parte principal: eso pertenece á una persona que sabrá defenderse de los cargos que se han fulminado contra él.

A lo que el señor Calonge ha dicho de si hubo ó no bayonetas y espadas asestadas contra el trono, debo contestar que no hubo semejante cosa, y que nunca ha sido el trono mas respetado y reverenciado de todo el mundo que durante ese periodo.

El señor CALONGE: El señor duque de San Miguel ha padecido una equivocacion, sin duda por falta de esplicacion de mi parte, pues yo no he dicho nada de espadas ni bayonetas asestadas contra el trono; yo no he hecho mas que traer una luz para librarnos del precipicio á que corremos desalentados, y Dios quiera que aun así podamos salir con bien.

El señor NOCEDAL (ministro de la Gobernacion): Mucho gusto tengo en contestar al señor duque de San Miguel, entrando en una discusion decorosa y urbana, cual cumple á hombres que profesan distintas opiniones, y cual conviene á la índole del gobierno representativo. Principiaré por hacerme cargo de la proposicion que S. S. ha sentado de que es algo inexacto el suponer que bajo la administracion actual se ha inaugurado una época de conciliacion. Si ha habido una época de triste recordacion, en que se acordaron destituciones en masa, el gobierno que quiere inaugurar una época de olvido, ¿ha de dejar fuera á todos los que violentamente fueron separados de sus destinos, dejando tranquilos á los que los han venido á ocupar sin los méritos que sus antecesores tenian? Eso no puede ser.

Pero añade S. S. que no está aquí representado debidamente el partido progresista, y al decir esto, S. S. no ha tenido en cuenta que el gobierno ha reunido el Senado tal como lo ha encontrado. Ha dicho tambien que no tiene representacion ese partido en el Congreso de los diputados. ¿Cómo ha procedido el gobierno respecto á las elecciones? El gobierno se encontró con un artículo de la ley, segun el cual las elecciones no pueden verificarse por listas hechas *ad hoc*, sino por listas hechas anteriormente, y esto es lo que ha verificado el gobierno.

Lo que yo puedo decir es que hasta ahora no se ha visto nunca que un Congreso se haya constituido á la tercera sesion, y que en breve tiempo se hayan aprobado 300 actas sin que un diputado progresista se haya levantado á impugnarlas. Pues bien: esas actas, ¿quién las examina? Una comision. ¿Qué comision es esa? Una comision á la que se ha dado un voto de gracias esplícito, terminante, primero, por toda la prensa, inclusa la progresista; segundo, por el partido progresista, dignamente representado en el Congreso; no lo negará S. S. Pues si se da ese voto á la comision por su justificacion é imparcialidad, ¿cómo se dirigen ciertos cargos al gobierno, si ese voto dado á la comision es una aprobacion de su conducta en materia de elecciones?

El señor SAN MIGUEL: Empiezo por dar gracias al señor Nocedal por las benévolas frases que le ha merecido mi discurso.

Voy á rectificar dos cosas, pues no puedo responder al señor ministro, porque para ello tendria que hacer un nuevo discurso. Yo no he tenido, ni podia tener, la presuncion de que todas las opiniones gobiernen al mismo tiempo: que un progresista junto con un moderado, con un polaco, con todas las denominaciones que desgraciadamente hay entre nosotros, rijan los destinos del pais; pero entre esto y el exclusivismo hay una distancia enorme.

Dice S. S. que ni el gobierno ni sus delegados han influido en las elecciones: podrá ser; yo no tengo derecho para dudar de las palabras de S. S.; pero lo cierto es que no puedo convencerme de que no se haya influido, y si no lo ha hecho ni el gobierno ni sus agentes, no cabe duda en que ha influido un partido anti-nacional y reaccionario, al cual es poco prudente dejarle que levante la cabeza.

El señor NOCEDAL, ministro de la Gobernacion: No he dicho que no haya ejercido el gobierno influencia en las actuales elecciones, porque esto hubiera sido ni mas ni menos que ponerme en contradiccion con los principios que yo profeso, aunque no son los del señor San Miguel. Lo que he dicho es que el actual gobierno no ha ejercido influencia ilegal.

En cuanto á lo de que si el gobierno no ha influido, lo habrá hecho un partido anti nacional y reaccionario, debo decir á S. S., que esté completamente seguro de que los enemigos del trono y de la dinastía no podrán poner en peligro esos sagrados objetos, mientras el gobierno del duque de Valencia se halle al frente de los negocios públicos.

El señor PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla el lunes á la una. A las cuatro del mismo dia se reunirá el Senado en secciones para nombrar la comision que ha de examinar el proyecto de ley leido hoy por el gobierno.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las actas de Felanixt (Baleares), Priego (Córdoba), Ponferrada y Betanzos.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de imprenta, el cual se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion las actas de la Alameda (Málaga), Santa Cruz de la Palma (Canarias) é Infiesto, y fueron proclamados diputados los señores Loring, Verdugo y Argüelles.

Juraron y tomaron asiento los señores Dalmau y Loring.

Se acordó que el Congreso se reuniria en secciones.

El señor PRESIDENTE: Pasado mañana se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

FRANCIA. La escuadra rusa de evoluciones del Báltico que se espera en Cherburgo para el 20 del corriente, se compone de diez y ocho velas, á saber, un navío de línea y diez y siete fragatas y corbetas.

París 10 de mayo.—El gran duque Constantino ha visitado el calabozo que habitó la reina María Antonieta, permaneciendo largo tiempo sumido en una profunda contemplacion. Pidió se le permitiese sacar una copia de un cuadro que se colocó por órden de Luis XVIII, el cual representa la salida de la desgraciada víctima para el cadalso. El príncipe no habia prevenido á nadie de su intencion, de manera que un simple escribano fué el único que le hizo los honores de la Consergería. No ha querido ver otra cosa que el calabozo de a mártir, y durante su visita ha parecido sumido en sus reflexiones. Uno de sus ayudantes dijo por la noche en el Jockei-club, que al salir del palacio de justicia dijo estas palabras: «Co-

tan abiertos cuan grandes eran y dando desgarradores gritos en medio de estrepitosas carcajadas (la risa sardónica que se presentó en el interno del hospital y el discípulo de Deleuze), y revolcándose en el suelo se maltrataba despiadada con los mas violentos golpes. El magnetizador, consternado y fuera de sí, «en posicion tan crítica é inesperada,» esforzábase en hacerla en toda la estension de sus miembros, con objeto de calmarla, repetidas pasadas «á gran corriente» al mismo tiempo que la sujetaba las manos para impedir que se maltratase arañándose la cara. Media hora trascurrió en tan fatigosa maniobra: la jóven costurera empezaba á tranquilizarse y se lisonjeaba ya de haber conseguido volverla á su estado normal, cuando se vió que esta calma era aparente y la misma escena se renovó casi con igual violencia que la primera vez: «se golpeaba y retorcia sus miembros, reia y lloraba á un tiempo, revolcábase por el suelo y daba los mas descompasados gritos» (1). «¡Horrible espectáculo! esclama el autor que, redoblando su valor y fuerza con la intensidad de la crísis» logró aun algunos instantes de sosiego; pero que fueron seguidos de un tercero aunque último ataque mas violento y aterrador que los dos anteriores. Sin embargo, «á fuerza de cuidados, de ánimo y confianza en la eficacia de su accion, fué bastante afortunado para dominar una organizacion tan irritable:» la calma y tranquilidad se restablecieron despues

(1) *Et elisus in terram, volutabatur spumans.* S. Marcos, capítulo IX, v. 19. *Et subito clamat, et elidit, et dissipat eum cum spuma.* S. Luc., cap. IX, v. 39.

blando,» vencido por su ascendiente mas fuerte y conociendo «que iba inmediatamente á ser dueño de su vida.» Felizmente el triunfo hacia nacer en su pecho algun sentimiento de lástima y «su cólera se tornaba en alegría, despues de humillar hasta la arena á su antagonista,» á quien volvia generosamente su libertad dejándole por gracia la existencia (1). Todos los magnetizadores tienen de sí propios y su poder magnético esta tan elevada opinion. ¿Quereis, dice el doctor Charpignon, anonadar en un segundo á un individuo? Escitad vuestra voluntad por un instante, acumuladla en vuestro cerebro, luego lanzadla repentinamente á la cabeza del que quereis sorprender, y caerá al punto perdiendo su estado normal, atacado de convulsiones.» Esto es lo que puede llamarse un anonadamiento (2). El doctor Ricard se alaba de haberlo verificado así con sonámbulos que, poseidos de una intencion pérfida, «se esforzaban en resistirle,» y haberlos causado á ellos mismos todos los sufrimientos que con su malicia le preparaban (3).

Hé aquí las obras de que se envanecen los maestros del magnetismo y el formidable poder de que se creen dotados por la naturaleza y el Criador: virtud divina, en efecto, y muy digna de orígen tan augusto, cuyos hechos parecen venir en apoyo de tan orgullosa pretension. El doctor que acaba-

(1) Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, páginas 213 y 214.

(2) Fisiología del magnetismo, pág. 238.

(3) Tratado teórico-práct. del Magnet., segunda parte, leccion VIII, pág. 329.

mos de mencionar, el ilustre aniquilador de los sonámbulos, refiere que un magnetizado que se resistia á su voluntad y decia: «yo no quiero,» fué súbitamente atacado de un movimiento convulsivo tan violento que le reventó su cuerpo dando un horrible chasquido, y dando una vuelta hácia atrás cayó como atacado del tétano á tres pasos de distancia, sin respiracion ni movimiento y con todos los síntomas característicos de la muerte. Necesitó el magnetizador espantado mas de cuatro ó cinco horas de pasadas y soplos para restablecer el movimiento y la respiracion del desgraciado sonámbulo, bastando apenas ocho dias de magnetizacion para su completo restablecimiento; y por último, cuando recobró el uso de la palabra declaró que si hubiera cesado el magnetizador un solo instante de ocuparse de él en semejante crísis hubiera sucumbido y que la muerte, cuyas apariencias presentó, se habria convertido para él en una horrible realidad (1).

Pero la vida y la salud del cuerpo, en este arte abierto del infierno, no son las únicas en peligro: la misma inteligencia, la memoria, dice un psicólogo de quien ya hemos hecho mérito, se afectan peligrosamente por un «magnetismo perseverante y escesivo,» y se necesita luego mucho tiempo para recobrar lo que por su influencia se ha perdido (2). Este es un hecho reconocido, en el que todos los

(1) Tratado teórico-práctico, leccion V, páginas 358 y 260.

(2) Ensayo de psicología fisiológica, cap. XV, pág. 215, 1.ª edicion, 1831.

bardes fueron los reyes que permitieron que se *cometiese semejante crimen.*»

(*Courrier de Madrid.*)

—La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

París 16 de mayo de 1857.—Lord Palmerston propone que se modifique el juramento que se exige á los judíos para su entrada en el Parlamento.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Celestino, papa y confesor.

Nació por los años de 1221 en un lugar llamado Isermia, en los confines de la Pulla y del Abruzo, cerca de la tierra de Labor en Italia. A los veinte años de edad se retiró al monte Muron á hacer vida solitaria, á la que siempre tuvo grande inclinacion. Cinco años pasó en este desierto, y desde aquí se refugió al monte Magela, donde halló una vasta y profunda caverna en que se acomodó con otros dos solitarios que se habian puesto bajo su direccion. No tardó mucho en aumentarse el número de estos, que llegó en poco tiempo hasta el estremo de verse precisado su santo director á hacer celdas, fabricar convento y levantar iglesia. Este, pues, fué el orígen de la célebre religion de los celestinos, tan respetable en el mundo por los grandes ejemplos que ha dado siempre de penitencia, de amor á la soledad y de la mas alta perfeccion cristiana.

Tanto llegó á estenderse por toda Italia la fama de las raras cualidades y eminentes virtudes que distinguian á nuestro santo, que el cónclave de Cardenales, reunido en Perusa, le creyó digno de ocupar la silla de San Pedro, vacante por muerte de Nicolao IV. Fuéronle á buscar á su retiro del monte Magela, hiciéronle aceptar á pesar de su resistencia; y fué consagrado solemnemente el dia 29 de agosto del año 1294, cambiando su nombre de pila por el de Celestino V, el que tambien tomó su religion, que hasta allí se habia llamado la congregacion de San Damian. Era para el santo Pontífice una verdadera cruz el tumulto de la córte, la multitud y el estrépito de los negocios, así que, movido de su estrema humildad, al par que de su natural inclinacion al retiro, llegó á temer, y hasta escrupulizar, que la Iglesia pudiese padecer mucho detrimento por su falta de esperiencia en los negocios, y por su notoria insuficiencia, por lo cual, á los cinco meses y ocho dias de su exaltacion, renunció solemnemente el sumo pontificado.

Murió con la muerte de los santos el dia 19 de mayo de 1269.

CULTO DIVINO.

Letanías.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la solemne novena de Santa Rita de Casia en Nuestra Señora del Cármen; este dia será orador solo por la mañana el señor don Pablo Santos Valcárcel, y por la tarde á las seis completas.

Oficiarán voces é instrumentos.

Seguirá la de martes de San Antonio de Pádua en la parroquia de San Luis á las cinco y media de la tarde, predicando don Gregorio Montes, y en su colegio de Portugueses, á las seis, don Manuel Solís, y por la mañana de diez á doce, el acostumbrado manifiesto.

Continuará igualmente la del glorioso San Pascual en el convento de su advocacion, por la tarde solamente, siendo orador don Juan García Perez.

Tambien proseguirá la de Jesús del Perdon en San Juan de Dios solo por la tarde, y predicará el espresado ya señor Montes.

Se hará la duodena mensual al patriarca San José, por la tarde á las cinco en San Ignacio, y de noche en Italianos.

Además seguirá la devocion del mes dedicado á la Santísima Vírgen María en las partes que siguen, predicando por tarde y noche; en el Oratorio del Caballero de Gracia, don Juan Francisco Guerra; en las monjas de la Carbonera, don Pablo Alonso; en San Antonio del Prado, don Pedro Alvarez; en el Espíritu Santo, don Braulio Bes; en Santo Tomás, don Pedro Regalado Ruiz; en San Ignacio, don Juan García Rodriguez; en San Isidro el Real, don Juan Abdón; en Nuestra Señora de Gracia, don Pablo Morso Vibas; en la Capilla del Hospicio, Santa Catalina de los Donados, Buenadicha, Santiago y Rosario; sin plática.

NOTA. En la parroquia de San Ginés, despues del rosario por la noche, esplicará un artículo de la doctrina cristiana el señor cura párroco á las personas adultas y con el objeto de preparar á los niños que hagan la primera comunion el próximo domingo.

En los dichos Italianos predicará don Manuel Solís, y en el citado San Ignacio se suspende este mes la duodena ya espresada á causa de hallarse ocupada la Iglesia.

—Se reza de San Pedro Celestino, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es del cáp. XIX de S. Mateo, versículo 27 al 29.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en la capilla Real, ó la de las Victorias en la Encarnacion.

NOTA. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que habiendo tomado la bula de la Santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Accediendo á lo solicitadd por la junta mayor de la caja de descuentos zaragozana, y conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros; oido el suprimido tribunal contencioso-administrativo y el consejo real, y con arreglo á la autorizacion concedida al gobierno por el art. 8.° de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á la sociedad anónima mercantil titulada *Caja de Descuentos zaragozana* la autorizacion pretendida para refundirse en Banco de emision, conforme á las prescripciones de la ley de 28 de enero de 1856 y con la denominacion de *Banco de Zaragoza* y domicilio en esta ciudad.

Art. 2.° La duracion del Banco de Zaragoza será de 25 años, á contar desde el dia en que se constituya definitivamente.

Art. 3.° El capital de dicho Banco será de seis millones de reales, representados por 3,000 acciones de á 2.000 reales cada una; debiendo hacerse efectivo, en el plazo y en la forma que determinan los artículos 5.° y 7.° de la ley de 28 de enero de 1856, sobre el fondo social que aporta la caja de descuentos zaragozana.

Art. 4.° El Banco de Zaragoza será administrado por dos directores y ocho consejeros y cuatro suplentes, elegidos todos por la junta general de accionistas.

Art. 5.° El gobierno, de conformidad con lo que dispone el art. 18 de la ley de 28 de enero de 1856, nombrará el comisario régio del Banco de Zaragoza, cuyo sueldo, que no excederá de 30,000 rs. anuales, satisfará el propio establecimiento.

Art. 69. El Banco de Zaragoza arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislacion vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamentos que para el mismo sean aprobados por el gobierno

Dado en palacio á 25 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

—Publica aprobados los estatutos para el *Banco de Zaragoza.*

—Se previene á los directores generales de las armas que para el dia 10 de junio próximo han de encontrarse precisamente las partidas receptoras en los puntos donde deberán hacer la saca de quintos, y al propio tiempo se ha mandado que dichas partidas sean dotadas de la fuerza bastante para que puedan ejecutar dos ó mas conducciones de quintos á sus destinos, si se considera se necesario, con el fin de que aquellos ingresen en las filas del ejército lo mas pronto posible.

(*Idem de hoy.*)

Habiendo optado por el distrito de Toro el diputado á Córtes don Claudio Moyano, elegido tambien por Bilbao, se manda por un real decreto se proceda á nuevas elecciones.

ALCANCE.

El hecho de la no ratificacion del tratado anglo-persa subsiste. Segun escriben de Paris, el soberano persa no repudia rotundamente el tratado *elaborado* en aquella capital, sino que efectivamente ha hecho lo que nosotros esperábamos, (y así lo dijimos á nuestros lectores, en nuestro *Alcance* de 8 del actual) á saber; introducir en él modificaciones que, á creer dichas correspondencias, no alteran radicalmente en esencia, y de consiguiente son aceptables por la potencia que ha tratado con Ferouk-Khan, su embajador. Volvemos á decir lo que entonces; conocidas que nos sean estas *modificaciones*, podremos apreciar algun tanto el resultado final de el tratado en cuestion.

Sin embargo, las referidas correspondencias dicen que las enmiendas pedidas por el Shah podrán adoptarse sin discusion ni dificultad. Allá lo veremos.

Por otra parte, el corresponsal parisien del *Times*, le dice, que el embajador persa declaró en el ministerio de negocios estranjeros le parecia improbable el hecho de la no ratificacion del tratado, por cuanto la corte de Theran le habia remitido despachos para que insistiese en ciertas condiciones que él ya tenia introducidas en el dicho documento. El corresponsal añade, que segun el embajador de Persia, este se habia conformado anticipadamente con el contenido de los despachos que recibió demasiado tarde: ¿pero no es lícito presumir que en Theran se haya juzgado que las intenciones del Shah no habian sido completamente prevenidas como su embajador ha podido pensarlo?

El partido radical suizo continúa predicando la resistencia á la Prusia á todo trance, haciendo alarde de patriotismo *á bon marché*, como dicen nuestros vecinos de allende el Pirineo.

En el seno mismo del Consejo federal han tomado nueva fuerza ciertas influencias, bajo el imperio de cuestiones personales, y hasta el *Bund*, su órgano semi-oficial, usa de un lenguaje agresivo.

Se esperaba en París que tanto el plenipotenciario prusiano, Mr. de Hatzfeld, como el suizo, Mr. Kern, recibirian dentro de poco instrucciones definitivas para firmar el protocolo final de la conferencia. El *Morning-Post* dice que este último diplomático recibirá instrucciones enérgicas, en las que se le prohibirá admita modificacion alguna al tratado en cuestion que tenga por resultado introducir en los negocios del canton de Neuchatel una ingerencia estrangera.

Segun refiere el *Times*, es cierta la noticia de haberse suicidado el general Stalker, comandante de las fuerzas inglesas en el golfo Pérsico y el comodoro Etheridge. No se sabe todavía el orígen de este acontecimiento; pero se cree que ha sido efecto del mal estado en que se encuentran por allá los asuntos de Inglaterra, cuya responsabilidad pesaba muchísimo sobre ellos y la han esquivado de esa manera tan inglesa.

Lord Palmerston y sus compañeros de ministerio andan ahora un tanto mohinos y amostazados al ver claro en el negocio en que se han metido con la tal espedicion de China, porque se figuraron que aquí como en Crimea, con mandar unos cuantos buques y soldados se concluia la fiesta. Pero hoy que están viendo cómo la camorra china toma proporciones de ser *una larga y grande guerra*, principian á ir llevando cirineos hácia el *celeste* Imperio para que les ayuden á llevar la cruz que su ligereza é imprevision les han echado sobre los hombros. Cerdeña sigue, como naturalmente *seguirán* otras naciones, este movimiento inglés, y sabe Dios hasta dónde irá á parar el sacrificio de hombres y dinero que ahora principia.

Las sesiones del Parlamento inglés continúan ofreciendo escaso interés.

Las noticias del Cabo de Buena-Esperanza son poco favorables, pues la actitud de los cafres es de dia en dia mas hostil. Se esperaba una invasion si no se tomaban medidas enérgicas y prontas.

Las noticias de Bengala son de 19 del pasado, segun las cuales ha sido disuelta la infantería indígena á consecuencia de haberse sublevado. Ya se vé, ¿qué quieren ustedes? los pronunciamientos militares están hoy en favor.

El 12 del corriente se cerraron las Cámaras prusianas.

Un nuevo campo en que trabajar se vá presentando ahora á la *política de paz*. Los mamelucos de la Kabilia africana, en son de *así como que no quiero*, van despertando en sus dominadores los franceses vehementes sospechas acerca de los proyectos que pueden considerarse por ellos de mucha trascendencia. Las tribus todas, por mas que se encuentren con un enemigo fuerte á su frente, y subyugadas por él en gran parte, todavía esperan en su nuevo *profeta* Abdel Kader, que ha de redimirlos de la esclavitud francesa. Con esta esperanza, y con las intriguillas inglesas que hoy ayudan á que se vayan moviendo poco á poco, es lo cierto que ya se mira esta fermentacion como cosa séria, y hé aquí el verdadero móvil de las operaciones militares que van á principiar los franceses á primeros del próximo mes. El general Randon, jefe encargado de esta *nueva* compañía, dará principio á sus operaciones por medio de columnas ligeras, que deberán lanzarse desde Dra-el-Mizan y Tiziouzon en el pais *sospechoso*. Las armas y caballos que tienen los árabes son de procedencia inglesa. ¿Qué dice á esto de sus *aliados* la *política de paz*?

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*París* 17 de mayo de 1857.—Segun noticias de Nueva-York de 5 del corriente, parece que el gobierno británico ha sentido las modificaciones que el de los Estados-Unidos desea introducir en el tratado Clarendon Dallas.

En Mégico ha sido arrestado el arzobispo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05. Operaciones á plazo, 40,10, fin corriente, ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido. Operaciones á plazo 25,90; fin corriente, fir. 25,90.

Inscripciones de id. id. Operaciones á plazo, 26,20, fin próximo, prim. 20 y 25.

Amortizable de primera clase, no publicado, 11,60.

Idem de segunda, id., 6.65.

Deuda del personal, id., 11,65.

Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de á 4,000 reales, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 85

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 90

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5,2 3

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*El diablo en el poder*, zarzuela en tres actos.

En los intermedios cantará la señora Favanti.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

magnetizadores convienen, y del que se tienen diariamente innumerables ejemplos en las tristes víctimas de estas prácticas. El doctor Ricard refiere de un niño de edad de quince años, muy inteligente, que se volvió «poco á poco estúpido» á consecuencia de una prolongada magnetizacion (1); y el baron Dupotet dice de sí mismo que en 1832, en la época de la primera invasion del cólera, despues de seis ó siete horas de un asiduo trabajo empleado en magnetizar á los que el cruel azote habia alcanzado (no sin resultados brillantes, si se le da crédito, y á la vista del doctor Leroux, decano de la facultad de Paris, á quien por dos veces le suplicó se dignase dispensarle, haciéndole presente «que esta ocupacion le perjudicaba y que deseaba morir sin dolores») cuando entraba en su casa «todo encorvado y despues de haber agotado su fuerza vital, segun se esprime, no le quedaba ni aun la facultad de pensar, y se volvia como un idiota.» El lector, que debe conocer la celebridad del baron en magnetismo, preguntará tal vez cuánto tiempo le duró este idiotismo; pero nada nos dice de esto.

Sorprendido con estos graves inconvenientes, mejor dicho, de peligros tan positivos anexos á la práctica del magnetismo, un sábio médico pedia que el gobierno prohibiese severamente su ejercicio á todos los que no ofreciesen las garantías apetecidas (2). Los individuos de la comision de 1831,

(1) Tratado teórico-práctico, pág. 258.

(2) Mr. Rostan, art. Magnetismo, del Diccionario de medicina, tomo XIII, pág. 133.

«que se encontraba muy bien y no sentia la menor fatiga» (1). Se conoce que el demonio, por ser la primera vez, la habia tratado con consideracion, sin duda para seducirla, con intencion de perderla despues con mayor seguridad, inspirándola gusto á estas prácticas detestables; pero no es lo que comunmente sucede y tenemos la declaracion formal del interno del hospital, en que dice que nunca habia sufrido tanto como en este estado de bienaventuranza.

Si las personas que espontánea y voluntariamente se entregan á la magnetizacion, que la desean y consienten en ella pueden esperimentar accidentes enfadosos y crisis cuyas consecuencias son algunas veces muy funestas, ¿á qué peligros no se esponen las que solo se prestan á semejantes esperimentos por juego y con la intencion de ensayar sus fuerzas y oponerles resistencia? Es un verdadero duelo, dice un autor, que se verifica entre el magnetizador y el temerario que tiene el arrojo de provocarle. Es una lucha séria y terrible que «para ambos ofrece peligros positivos;» y no duda que en tan imprudentes desafíos no se ponga en juego la vida de uno y otro, diciéndose para sí y resueltamente cada vez que entran en la lid: «Ahora dejaré de existir ó este hombre obedecerá;» pero escitando su voluntad, encendiéndose en cólera y reuniendo para la lucha toda la energía de su poder, «veía muy pronto, dice, avanzar al fanfarron pálido y tem-

(1) El Magnetismo humano en la córte de Roma, cuarta parte, cap. III, 1.ª série, páginas 235 y 238.

de «dos horas» de cruel ansiedad, y los síntomas sospechosos se disiparon. Ya era tiempo.

¿Qué puede inferirse de esta medicina anodina que puede poner á un hombre en «situaciones tan críticas é inesperadas?» Si no es esto una verdadera posesion, ¿á qué, pues, le daremos esta calificacion» (1). «Vuelta esta señorita á su estado normal conservaba el recuerdo de cuanto habia dicho y hecho, sin poder darse razon de nada;» ningun dolor esperimentaba que fuera consecuencia de los terribles golpes que se habia dado. «*Todas sus acciones eran forzadas* y esta mortificacion opuesta á su voluntad la agradaba,» sintiendo únicamente que no se hubiera vuelto sonámbula. Este poder que contra su voluntad la impelia es sin duda el mismo que suponemos en la señora que osó desafiar al presbítero Loubert, é hizo que se levantara y pasease á su pesar (2); y la historia de esta jóven en nada difiere de la del padre Surin, el exorcista de Loudun, de quien hemos dicho se posesionó el demonio, ni de la de la neófita de Tonquin, poseida por el mismo espíritu, que se valió de ella varias veces para pronunciar sus oráculos, como no sea que esta última, segun relacion de este misionero, habia esperimentado «una fatiga y lasitud estremadas,» en vez que la costurera, despues de un estado tan violento, ha asegurado á su magnetizador

(1) Se hallará en la nota segunda al final de este libro un caso de epilepsia que ofrece todos los caracteres de las posesiones mas furiosas del Evangelio.

(2) Véase el segundo artículo Hechos magnéticos, tomo II.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

A fin de evitar complicaciones en la administracion de nuestro diario, debemos advertir á nuestros apreciables suscritores que en los pedidos ó remesas que hagan de dinero para la anunciada *Historia Universal del señor Riera y Comas*, se dirijan á la administracion de la misma, sita calle de la Colegiata, núm. 13, cuarto entresuelo, en atencion á que la nuestra nada tiene que ver con aquella, ni se hará cargo de cantidad alguna ni pedido.

En atencion á que muchas de las personas á quienes se dirigia La Restauracion en concepto de suscritores de *El Símbolo* nos han manifestado unas que nunca lo habian sido, otras que no lo habian pedido y se les habia mandado contra su voluntad, debemos advertir, con objeto de evitar á unos y otros quejas y perjuicios, que ayer fué el último dia que se les mandó, y que cualquiera reclamacion que tengan que hacer la dirijan á la mencionada administracion de *El Símbolo*, conforme á lo ya indicado en La Restauracion del dia 16 de abril.

Concluimos nuestro artículo de ayer manifestando que la menor dotacion que puede asignársele á un cura de entrada es la de 12,000 reales anuales, y asi respectivamente á los de ascenso y de término. No creemos que esta cuota será reputada escesiva por nadie que estime en lo que vale el ministerio pastoral y sepa las penalidades, fatigas, conocimientos, prudencia, constancia y entereza y tino esquisito para desempeñar cuál conviene un cargo tan delicado y esencial, y del que depende el bien ó el mal de la sociedad. El cura párroco tiene que inmiscuirse por necesidad en todos los negocios de sus feligreses, aunque no sea mas que bajo el aspecto moral, y tomar parte en su resolucion para que esta sea acertada y conforme con las prescripciones de aquella, y asi realmente lo hacen los que quieren que en sus deliberaciones, contratos y negocios presida el eterno principio de justicia. Esta es la parte mas delicada de su ministerio santo, y para desempeñarla cual conviene, necesita conocimientos no vulgares, meditaciones profundas, y un estudio continuado de los hombres y de las cosas, de la moral, y basta de la legislacion del pais, sin cuya noticia exacta no puede dar un dictámen acertado que, conforme con el derecho, dé á cada parte el suyo y aleje de este modo todo motivo de litigio ó contienda. En fin, los curas párrocos vienen á ser, como el alma de la sociedad en cuya discrecion y conciencia descansan, ó descansar deben los asociados. Nadie por consiguiente nos podrá decir que un cargo tan importante, y á cuyo desempeño debe dedicarse esclusivamente el que lo ejerce, esté remunerado, no decimos con las mezquinas asignaciones del Concordato, pero ni aun con las que dejamos indicadas, y menos podrán decirlo los periódicos llamados liberales que tanto han encarecido la importancia y trabajo del ministerio parroquial, y lo mal retribuidos que estaban los individuos que lo desempeñan.

Ademas de la dotacion creemos oportuno y aun necesario el que se estimule el celo de los curas párrocos para sobrellevar con gusto las penalidades inherentes al cargo, con la perspectiva de un porvenir que les proporcione descanso en sus trabajos y el premio debido á estos. Nos parece, pues, que podria consignarse en el nuevo convenio que las dos terceras partes ó la mitad al menos de las prebendas de las catedrales, se destinasen á los que, llevando cierto número de años de curas párrocos, se hubiesen conducido con un celo laudable, mirando por los intereses de la religion y de la sociedad, sin que con su conducta hubiesen dado motivo á quejas fundadas y á escándalos.

La esperiencia de estos en los negocios de su parroquia podria servir de mucho á los Obispos en sus decisiones, y decirse con propiedad entonces que el consejo del Obispo se componia de hombres consumados en la dificilísima ciencia de gobernar á los pueblos confiados á su supremo cuidado é inspeccion.

De este modo, al mismo tiempo que se premiaba el mérito y la virtud y se estimulaba al trabajo y á una vida irreprensible y sin mancha, tan necesaria en los que deben ser y lo son realmente el espejo en que se miran todos, se quitaba todo pretesto de injusticias, postergaciones y favor, cerrando la puerta á los intrigantes de oficio, que no pudiendo presentar verdaderos méritos y servicios, penetran y se apoderan de los cargos mas importantes del santuario por medios que la justicia reprueba y la conciencia pública rechaza, medios que en nuestra humilde opinion son tal vez la causa de los males que la Iglesia lamenta y el verdadero Estado deplora.

Pero no basta que todo esto se consigne en el nuevo convenio; es necesario ademas que se deje sin efecto lo que la revolucion ha hecho respecto á los iglesarios, diestrales, mansos ó cualquiera otra denominacion que tuviesen los prédios rústicos y urbanos destinados al uso y servicio de los curas é iglesias, compensando del modo que el gobierno crea conveniente á los compradores que lo fueron de estos bienes, tanto anteriores como posteriores al Concordato. Este punto interesantísimo, de que ya mas de una vez nos hemos ocupado, debe en nuestro concepto fijar la atencion del gobierno y del delegado pontificio, porque sin que este se resuelva debidamente no se podrá de modo alguno verificar el arreglo parroquial, ni dotar á las parroquias de curas idóneos, porque no habrá quien quiera prestarse á desempeñarlas, particularmente en las rurales y de montaña, careciendo de los recursos que les proporcionan los iglesarios, diestrales, mansos, etc. El cura necesita una caballería para recorrer, especialmente en tiempo de nieves y lluvias, el término de su parroquia y administrar los santos sacramentos á los enfermos é impedidos; necesita un prado para alimentarla y un criado para cuidarla; necesita un monte para la leña; necesita un huerto que le suministre legumbres, y en el que pueda cultivar el limonero, el naranjo y demas plantas de que carece la poblacion y que son muy convenientes y aun necesarias, máxime en aquellos lugares que distan de las capitales ó de los puntos donde pudieran proveerse de estos artículos que son la mayor parte de los de España, pero muy particularmente en las provincias de Asturias, Galicia, Santander, Cataluña y otras.

Sin que esto preceda, poco ó nada adelantará el gobierno y el delegado pontificio con asignar dotacion á los curas y alentarlos con otros estímulos, porque tropezará siempre con el gravísimo inconveniente referido. Y no vale decir que los que compraron los iglesarios, etc., podrán proporcionar á los curas lo que estos necesiten, no, porque los han destinado á producciones mas lucrativas para ellos mismos que aquellas á que estaban consagradas por el párroco para socorro y utilidad de sus feligreses. Esta medida, que reclama imperiosamente la justicia, de muy fácil ejecucion, siempre que el gobierno quiera, es de un interés vital para las parroquias, y para que los señores Obispos encuentren personas hábiles para el desempeño de aquellas.

Lo que hemos dicho de los curas párrocos es aplicable en cierto modo á los coadjutores y ecónomos. Una dotacion tan mezquina como la consignada en el artículo 33 del Concordato es, no solo insuficiente, sino hasta impropia, y que rebaja sobremanera á unos hombres que, aunque no se les considerase adornados del elevado carácter sacerdotal, no puede prescindirse de que, para llegar á ese grado, han tenido necesidad de hacer grandes dispendios en la larga carrera literaria que supone. «Los coadjutores y ecónomos tendrán de 2,000 á 4,000 rs.,» dice el artículo mencionado. No hay portero de oficina que no tenga mayor asignado; hasta los barrenderos disfrutan de mas alto sueldo. Rubor nos causa el reproducir aquí las dotaciones que se han fijado á los que, si no son curas párrocos, ejercen al menos las funciones de tales, y se presentan al pueblo investidos del mismo carácter, de las mismas facultades, de idénticas atribuciones, pero sin lo necesario para su alimento indispensable y proveer á los pobres que acudan á implorar su auxilio. No queremos detenernos á reflexionar sobre un asunto de la mayor importancia, y que demasiado conoce el gobierno y el delegado pontificio, prometiéndonos por lo mismo que en esta parte quedarán satisfechos nuestros deseos, que son los de todos los católicos españoles. Pensábamos terminar nuestra tarea con el presente artículo, pero son tantas las indicaciones que nos ocurren para que el nuevo convenio sea tan completo como lo exigen los asuntos que en él se han de ventilar, fijar y determinar, que las reservamos para otros.

Leemos en *El Estado:*

«En nombre de la civilizacion, pues no queremos invocar ahora el interes de partido, ni siquiera un sentimiento de justicia, aunque podríamos muy bien hacerlo, llamamos la atencion del gobierno de S. M. acerca de la misera condicion á que se ve reducida hoy una provincia de la monarquía española, que no por ser de las mas apartadas de la metrópoli merece menos que otras que se le haga partícipe de los beneficios de una recta administracion. Nos referimos á la provincia de Huelva. Son tales y de un género tan estraño los abusos que allí se han cometido para preparar el poco envidiable triunfo conseguido por los agentes del poder en la última campaña electoral, que ellos solos bastarian para dar al traste con la mejor de las repúblicas en el mejor de los mundos posible, si por ventura lo fuera el ejercer en tierra de cristianos la especie de dictadura, sin nombre ni calificacion adaptable á ninguno de los gobiernos conocidos en los presentes y pasados tiempos, de que están siendo víctimas los infelices habitantes de aquel lejano rincon de nuestro suelo, digno por muchos títulos de mejor suerte.

Poseemos abundantes y preciosos datos para justificar nuestras palabras; pero antes de darlos á luz y tomar á nuestro cargo una obra de reparacion que estamos seguros de que emprenderá con sumo gusto y grande aplauso del público sensato é imparcial el jóven ministro de la Gobernacion, ya que su señoría ha tenido la desgracia de dejarse sorprender en este asunto, con grave detrimento de su buena fama como hombre sagaz y previsor, queremos limitarnos á adelantar estas ligeras indicaciones, á las cuales daremos la conveniente amplitud, segun lo requieran las circunstancias.

El tacto gubernamental del jóven ministro de la Gobernacion no permitirá ciertamente que la provincia de Huelva, una vez ganada la batalla electoral que los lugartenientes de S. S., desde el vice-presidente del consejo provincial, generalísimo de aquellas gloriosas huestes, hasta el inspector de los maestros de escuela, uno de sus mas atrevidos capitanes, han dado allí contra el ejército moderado, sin mas motivo que el haber permanecido fiel á su bandera durante la dominacion de los consabidos kepis, continúe gimiendo bajo el peso de la tiranía de una notabilidad de campanario, á quien se deja impunemente ejercer en aquel pacífico pais actos de arbitrariedad que los moros del Riff se avergonzarian de tolerar en sus mal regidas kabilas.

Confiamos mucho en las elevadas dotes de gobierno de que está dando cuotidianas pruebas el jóven ministro de la Gobernacion, para temer que S. S., en virtud de este amistoso aviso, deje de cometer á personas estrañas á la localidad, imparciales y agenas á todo interés de bandería, el exámen de la conducta observada en la provincia de Huelva por los agentes oficiales, desde el vice presidente del consejo provincial hasta el inspector de los maestros de escuela, y de este modo podrá enterarse el señor Nocedal de cómo se rige y gobierna hoy la susodicha provincia, y nos ahorrará el disgusto y la molestia de darle informes tan detallados que no haya mas que pedir, aunque estemos seguros de que S. S. no ha de agradecernos el servicio, por ser un tanto ingrato y tener el corazon mas duro que piedra berroqueña.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha espedido un real decreto en que S. M., oida la seccion del mismo ramo en el Consejo real, y queriendo premiar los servicios que á la nacion y al trono ha prestado nuestro ilustre amigo el señor duque de Rivas en su larga carrera literaria, militar, diplomática y política, se ha dignado rehabilitar á favor de su hija, la señorita doña Malvina de Saavedra y de Cueto, el título de marqués del Villar, que ya llevaron sus ascendientes y que habia caducado, segun hemos oido.

Nos placen estas muestras del interés con que la reina y su gobierno miran á los grandes servidores del Estado, asi como el que ademas se hayan tenido ahora en cuenta los merecimientos literarios del duque de Rivas, á quien enviamos sincero parabien por la régia merced que ha merecido. *(Estado.)*

Ayer dijimos que por causas agenas enteramente á la política y marcha que sigue nuestro diario, ha dejado de pertenecer á la redaccion del mismo desde el dia 15 del corriente mes el señor don José Mariano de Riera y Comas.

En confirmacion de esto, insertamos la comunicacion siguiente, que con posterioridad recibimos.

Señor director de La Restauracion.

Muy Sr. mio: Causas ajenas á la política, y que V. conoce muy bien, me impiden el continuar siendo colaborador del periódico que V. dirige.

Estimaré que se sirva hacer pública esta manifestacion por medio del mismo, quedando de usted atento S. S. Q. B. S. M.

Jose Mariano de Riera y Comas.

Madrid 18 de mayo de 1857.

SECCION RELIGIOSA.

CONCURSO A CURATOS.

Nos don Miguel Salvá, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Mallorca, etc., etc.

A todos aquellos á quienes toca ó tocar pueda lo contenido en el presente edicto hacemos saber; que hemos acordado proveer en rigoroso concurso, con arreglo á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, leyes del reino y Concordatos vigentes entre la Santa Sede y la corona de España, los curatos vacantes en esta nuestra diócesis que abajo se espresarán, los que por resulta de traslaciones de los actuales párrocos ú otra causa canónica vacaren dentro de cuatro años, contados desde la fecha del presente edicto, y los demas curatos propios y beneficios que tengan aneja la cura de almas, vacantes en la actualidad si las circunstancias del tiempo y la mayor utilidad de las iglesias parroquiales no nos aconsejaren reservar para otro concurso su provision. Los ejercicios literarios de oposicion se harán por el método denominado de Benedicto XIV, señalándose á todas las mismas cuestiones y casos de moral, el mismo tema para la plática y los mismos párrafos del Catecismo de San Pio V para su traduccion; debiendo las contestaciones, plática y traduccion estenderse por escrito dentro del plazo que se fijará, y entregarse por todos los opositores en pliego cerrado, con las formalidades de que podrán enterarse préviamente en nuestra secretaría de cámara.

Por tanto llamamos, citamos y emplazamos á todos los que, teniendo la edad y demas requisitos necesarios para optar á beneficios curados, inclusos los individuos del clero regular habilitados competentemente, aspiren al obtento de los mencionados curatos, para que comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en nuestra secretaría de cámara á firmar oposicion á dicho concurso dentro del plazo de 40 dias, contados desde la fecha; en la inteligencia de que, para ser admitidos en clase de opositores, deberán exhibir la fé de bautismo (legalizada, si no fuesen naturales de esta diócesis, y con las correspondientes letras testimoniales y comendaticias de su respectivo ordinario), y todos un certificado de sus estudios y grados académicos, los títulos originales de su ordenacion, y no siendo tonsurados, un atestado del rector del Seminario conciliar ó Universidad literaria donde hayan estudiado, y del párroco del pueblo de su naturaleza ó vecindad que justifique su buena conducta moral y política, con los demas documentos que acrediten sus méritos y servicios. Concluidos los ejercicios y examinados por los jueces del concurso los escritos, procederemos á proponer y nombrar, en la forma y términos que por derecho corresponda, al que en vista de todas sus circunstancias y merecimientos juzgáremos mas digno é idóneo para cada uno de los curatos mencionados, los cuales declaramos desde ahora que deberán entenderse conferidos con sujecion al arreglo de parroquias que se haya hecho ó hiciere á tenor de lo prevenido en el último Concordato.

Y para que llegue á noticia de todos, espedimos el presente edicto que mandamos sea publicado en nuestra santa Iglesia, y fijado despues en los lugares de costumbre, pasándose al señor gobernador de la provincia para que se sirva disponer su insercion en el *Boletin oficial*, y al administrador de la imprenta nacional para igual fin en la *Gaceta de Madrid*, con arreglo á la real órden de 26 de agosto de 1845.

Dado en nuestro palacio episcopal de Palma á 9 de mayo de 1857.—Miguel, *Obispo de Mallorca.* —Por mandado de S. S. Ilma., el Obispo mi señor, licenciado don *Teodoro Alcocer*, presbítero secretario.

Curatos propios ó iglesias vacantes que espresamente se sacan á concurso.—Curato de *Inca*, vacante por traslacion de don Bartolomé Moriá; curato de *Soller*, vacante por traslacion de don Pedro José Llompart; curato de *Petra*, vacante por fallecimiento de don Lucas Juan.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO hace una breve reseña de los trabajos en que hasta el presente se han ocupado los cuerpos colegisladores.

LA ESPERANZA, contestando á cierta pregunta que le hacia *El Clamor Público* respecto á un imaginario abismo que supone separa los absolutistas, le dice con mucha razon, que mientras no vea que riñen entre sí los indicados absolutistas, debe estar sin cuidado en cuanto al abismo consabido; y que tiene sobradas cuitas en su casa para ocuparse en saber si las hay en la agena.

LA REGENERACION trascribe un artículo de *El Orbe* á fin de demostrar lo que son los *principios* para la mayor parte de nuestros hombres de Estado.

EL LEON ESPAÑOL, LA EPOCA, EL ESTADO, EL ORBE y LAS CORTES se ocupan de la sesion que el sábado último celebró el Senado, apreciándola cada uno de nuestros colegas de la manera que mas cuadra á sus opiniones y miras de partido.

(IDEM DE HOY.)

Todos se ocupan en reseñar las sesiones de Córtes de ayer, haciendo de paso largos y variados comentarios sobre la que tuvo lugar en el alto cuerpo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 18 de mayo de 1857.

Despues del despacho ordinario, el señor Vahamonde, individuo de la comision de contestacion al discurso de la corona, contestó á los discursos de los señores Calonge y San Miguel, diciendo que la comision no admite las doctrinas de estos señores, porque el señor Calonge pide una política de venganza, y el señor San Miguel una política de amalgama y de confusion.

S. S. manifestó que la Cámara alta, que habia dado el grito contra los gobiernos anteriores á la revolucion de julio, y que quizás no habia procedido con toda la madurez conveniente, habia sido sacrificada ingratamente por esa revolucion; y al paso que condenó al gobierno que no presentó su dimision en vista del voto de censura que recibió del Senado, no aprobaba tampoco á los promovedores de dicho levantamiento, porque muy pocas veces las revoluciones no pasan del límite que de antemano se les señala.

El señor duque de San Miguel rectificó insistiendo en sus cargos al gobierno.

El señor marqués de Pidal usó de la palabra para protestar contra ciertas ideas del señor San Miguel. Manifestó que queria las luchas con los representantes de las ideas progresistas, que eran de un partido francamente contrario, al paso que lamentaba otras luchas que dividian las fuerzas conservadoras; defendió la validez de las últimas elecciones, y dijo que el partido progresista siempre se ha distinguido por su falta de legalidad.

A continuacion dijo

El Sr. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. OLIVER: La cedo al señor conde de Lucena.

El señor conde de LUCENA: Señores senadores: no era posible que yo guardase silencio en esta discusion eminentemente política, despues de los grandes sucesos por que ha pasado la pátria desde la última reunion de este cuerpo; y mucho mas imposible era que guardase silencio, cuando en esos mismos sucesos he tenido una parte tan principal. Sí, yo fui el gefe del movimiento del campo de Guardias, yo fuí el que dí el programa de Manzanares, yo fuí el que acepté la cartera de la Guerra en el gabinete del duque de la Victoria, yo el que he estado dos años á su lado, y yo, en fin, el que fuí llamado por la corona, en momentos muy solemnes, para salvar el trono y la sociedad que estaban á pique de hundirse, y que tuve la suerte de salvarlos, sin sangre despues del combate, sin hacer derramar una lágrima, y sin un destierro. Si todo esto me obligaba á pedir la palabra en la discusion presente, mucho mas obli-

gado me creo (y hasta seria criminal mi silencio) á hablar despues de las acusaciones lanzadas por el Sr. Calonge contra mí y mis dignos compañeros, que dos años despues han estado constantemente á mi lado, y que en dias de crísis han salvado la sociedad y el trono.

Señores; el general Calonge calificó de rebelion la del campo de Guardias; ¿por qué? Porque S. S. ha olvidado todo lo que anteriormente habia pasado; olvidó las causas que la produjeron, que mas tarde hubiesen dado por resultado una revolucion, sin remedio. Doy las gracias al señor presidente del Consejo por la energía con que rechazó la acusacion del señor Calonge, si bien al hacerlo lo ha hecho con la energía de quien defiende su propia causa. (Profunda sensacion.)

Como voy á entrar en detalles que considero indispensables para justificar aquel acontecimiento; como quiero descartar todo lo que parezca personal, tratando únicamente lo que pueda interesar á mi patria y á mi honra, desearia que el señor presidente del Consejo se dignase contestar á estas preguntas. ¿Es verdad que el señor duque de Valencia estaba unido con los generales que despues fuimos al campo de Guardias, desde 1852? ¿Es verdad que S. S. era sabedor de todo cuanto hicieron despues de cerrado el Senado y de la votacion de los 105? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que, si bien S. S. no quiso unirse á nosotros por razones que yo respeto, mas tarde nos felicitó por nuestro triunfo mandándonos un ayudante? Si S. S. se digna contestarme, ahorrará esplicaciones que de otro modo me veré obligado á dar.

El señor duque de VALENCIA: Señores: despues de las versiones equivocadas y calumniosas que en Madrid se han reproducido; despues de haber aconsejado á S. M. la reina que dirigiese á las Córtes las palabras que se dignó dirigirles; despues de la conducta que yo observé antes de ayer en el Senado, no puedo contestar ...

El señor LARA: Pido la palabra para protestar contra lo que dijo el sábado el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor PRESIDENTE: No puede V. S. hacer protesta alguna mientras dure la discusion: á su tiempo podrá V. S. hacerla, si le llega el turno para usar de la palabra.

El señor duque de VALENCIA: Despues de las palabras que me ha dirigido el señor conde de Lucena, no tengo que decir sino que en las cosas que S. S. meditó y trató, y en el modo y forma como lo hizo y ejecutó, no he tenido participacion alguna, cualesquiera que fueran por otra parte las relaciones que anteriormente mediaron entre los dos. S. S. se esplicará, y yo me esplicaré tambien.

Ahora aprovecho la ocasion, ya que tengo la palabra, para contestar al señor general Lara.

Todos los periódicos se han ocupado de una espresion que yo proferí al improvisar mi discurso, á saber: la consistente en haber dicho: *desmanes de los ministerios anteriores*. Cada cual la ha esplicado á su modo; pero creo que nadie lo ha hecho de la manera como la habrán comprendido los señores senadores. Yo me referia en esas palabras á todas, absolutamente á todas las administraciones anteriores, entre ellas la primera la mia, porque no soy tan orgulloso que crea hallarme en el caso de tirar la primera piedra á la nueva Magdalena. Todos hemos faltado; y si la palabra *desmanes* ha parecido dura á algunos, desde luego la retiro, poniendo otra en su lugar, que tenga su verdadera significacion. No he querido acriminar á ninguna administracion ni á nadie, y mal podia hacerlo cuando mi deseo era acabar con todas las fracciones en que por desgracia nos hallamos divididos. Si á pesar de estas esplicaciones alguno quiere arrojar el guante, arrójese y aquí se recojerá.

El señor general O'DONNELL: S. S. ha contestado como ha tenido por conveniente á las preguntas que le he dirigido. Habia querido evitar el dar esplicaciones, pero ya que se me ha puesto en ese caso, las daré.

Señores; todo el mundo recordará que el año 52 la mas completa calma reinaba en la política, y tanto, que se decia estaba muerta. Desgraciadamente para el gobierno y para el país, por primera vez se lanzó la palabra *Reforma constitucional*. (El señor marqués de Miraflores pide la palabra.) Los señores senadores recordarán la agitacion producida al hablarse de un golpe de Estado, y no habrán olvidado las reuniones que con este motivo hubo de hombres políticos que acordaron elevar á S. M. una esposicion que, si bien reunió un gran número de firmas, no llegó á presentarse. Se convocaron las Córtes, y á los pocos dias se publicaron en la *Gaceta* aquellos proyectos que produjeron tal efecto en aquella misma cámara, que el gobierno se vió desairado en la cuestion de presidencia, disolviéndose en seguida las Córtes.

No habrán olvidado los señores senadores el efecto que esto produjo y la agitacion que causó, en términos que los hombres mas importantes del partido moderado se reunieron para protestar contra ella, y en esta reunion fué elegido presidente el señor duque de Valencia; mas previendo seria muy posible que el gobierno no permitiese las reuniones, se acordó nombrar un comité, del cual tambien fué elegido presidente, y al que concurrian los señores Mon y Pidal, y otros hombres importantes. En este comité, además de la protesta, se trató de la legalidad de las elecciones. El ministerio Bravo Murillo cayó dos ó tres dias despues de la salida del duque de Valencia para Bayona, sucediéndole el conde de Alcoy. No cejó la oposicion por esta mudanza, y al reunirse de nuevo las Córtes, lo primero que se trató fué dar cuenta de una esposicion del duque de Valencia remitida á este alto cuerpo. El Senado no la tomó en consideracion, pero ya podia preverse lo que sucederia al ver la oposicion que en él se habia formado. Cayó aquel gabinete, lo mismo que el del señor Lersundi, sucediéndoles el señor conde de San Luis.

Siento, señores, como ya he dicho antes, entrar en esto; pero ha llegado el momento de hablar de mis relaciones políticas con los que despues fueron mis compañeros en el campo de Guardias. Yo recibia, y recibiamos todos antes de regresar el duque de Valencia, á una persona que habia conferenciado con este, y á quien S. S. decia lamentándose de la situacion crítica en que se hallaba el país, y de los temores que abrigaba de que peligrasen el trono y las instituciones, que no habia mas salvacion que apelar al medio de la fuerza. (Rumores.)

El ministerio Sartorius autorizó la venida del duque de Valencia á España. S. S. vino á Madrid, y á pocos dias se trasladó á Aranjuez. Allí tuvimos una conferencia con él, en la que nos manifestó las ideas patrióticas que siempre animaba, ideas que yo me complazco en reconocer en S. S., aunque no pueda apoyar al gabinete que hoy preside; y S. S. nos manifestó terminantemente que la situacion era tal, que era preciso apelar á la fuerza, y que si por sus circunstancias particulares no podia ser el primero que saliese, la segunda espada que se desenvainase seria la suya, añadiendo que en el estado en que se encontraban las cosas, bastarian dos solos regimientos de caballería que se sublevaran para hacer la revolucion.

Las Córtes se abrieron, y convencido S. S. de que nada se adelantaria con los medios legales de oposicion, se fué á Loja en lugar de venir al Senado, pues era el jefe natural de la oposicion. Todos saben lo que pasó en aquellas Córtes, todos recordarán la célebre votacion de los ciento cinco senadores en la cuestion de prerogativa, y el gobierno, á pesar de esto, por una fatalidad para él y para la nacion, no tuvo la suficiente abnegacion para resignar el poder. Las Córtes se cerraron, y tras su cerradura vino la persecucion á la prensa, el destierro de los generales que habiamos votado en el Senado en contra del gobierno, el de hombres importantes, el de periodistas.

Tras esto se anunciaron reformas en todos sentidos, se publicó un empréstito forzoso, en fin, señores, se estuvo completamente fuera de la ley. Pues bien, en este pais donde todos los partidos han conspirado cuando no han estado en el poder, donde no hay un hombre político que con la mano sobre el corazon diga que no ha conspirado, ¿podrá decirse que ha habido una revolucion mas legítima que la de 1854? Yo, señores, desde el cuarto donde habia estado encerrado cinco meses, monté á caballo, y seguido de algunos generales me puse á la cabeza de algunos regimientos, para echar abajo á los que hollaban una Constitucion que habia jurado como general y como senador al sentarme en este puesto.

Vinimos á Vicálvaro, y á mi pesar se empeñó el combate, en que no puede decirse que hubo vencedores ni vencidos; allí las tropas de uno y otro bando se portaron con la bizarría de tropas españolas, siendo su resultado regresar la guarnicion á Madrid y quedarnos nosotros en Vicálvaro. Al dia siguiente, conforme á lo convenido con el duque de Valencia, nos dirigimos á Aranjuez y desde allí marchamos sobre Andalucía, pues en la provincia de Jaen se encontraba el general Serrano, que se hallaba comprometido con nosotros.

Llegamos á Manzanares, donde se nos presentó efectivamente, diciéndonos que todos los que le habian prometido ayudarle le habian abandonado; pero que allí estaba él y que nuestra suerte seria la suya. Aquí fué donde dí el manifiesto de Manzanares, y como yo no niego nunca mis actos, diré lo que pasó.

Dicho se está que yo recibia emisarios de lo que pasaba en la córte. Y aquí debo hacer una aclaracion, porque se ha querido tomar pie de una palabra que dije en el Congreso. Señores, aunque yo aseguré que el movimiento habia sido efecto de una docena de hombres de corazon, estaban comprometidos todos los hombres importantes del partido moderado. Pero sucedió lo que siempre, que cuando se trata de ir hay mucha gente, y cuando llega el caso son muy pocos. (*Un señor senador*: Pido la palabra para una alusion personal.)

Se me dijo que el movimiento no era secundado por el pueblo, porque se presentaba como una cuestion personal, sin pensamiento político, y que así lo creian muchísimas personas. Entonces dí el manifiesto de Manzanares; dos cosas decia en él, la reforma constitucional, y la Milicia nacional: la reforma constitucional como la presenté á S. M. cuando fuí presidente del Consejo de ministros; la Milicia nacional yo la queria entonces, yo la creia posible, no como se organizó, sino como yo la hubiera reformado, para que fuera un elemento de órden. Pero no debe olvidarse, señores, una cosa: cuando los gobiernos abusan del poder, las naciones se liberalizan; y cuando las revoluciones van mas allá, los pueblos se hacen atrás. Entonces estábamos en el primer periodo, y yo creia que una milicia que ofreciese la garantía de que las instituciones no volverian á correr peligros en las grandes capitales, y de los hombres que tuviesen que perder, no era incompatible con el órden.

Salimos de Manzanares, y escribimos una carta que firmamos cinco generales, diciéndole al duque de Valencia que si se presentaba estaban dispuestos á entregarle el mando. S. S. nos hizo contestar que estaba enfermo y muy vigilado. Entretanto el ministerio Sartorius cayó. Y aquí debo hacer una rectificacion. Se ha dicho que íbamos hácia Portugal, y esto es absolutamente falso. En Ecija reuní un consejo, al cual asistieron los generales y coroneles, y allí dije que la revolucion moral estaba hecha; que no necesitábamos mas que vivir para que el gobierno cayera; que debiamos cruzar las montañas de Sierra-Morena, caer sobre la tierra de Barrios, país á propósito para la caballería y malo para la artillería contraria, que tenia que quedarse en Andalucía, apoderarnos de los carros que encontráramos para mi caballería y los 1,200 infantes, y volvernos á presentar sobre Madrid. Tal era mi resolucion al saber la caida de San Luis y el nombramiento del señor duque de Rivas para presidente del nuevo ministerio, primero que hubo en España de la union liberal. Sin embargo, no duró mas que tres dias, y S. M. llamó al duque de la Victoria.

Desde este momento mi mision estaba concluida. Yo me encontraba en Sevilla cuando recibí esta noticia. Aquí debo hacer una advertencia para manifestar que no fué en Madrid donde quedó decidido el movimiento, pues ya lo estaba, por haberse pronunciado Barcelona con el general La Rocha, Zaragoza con el señor Rivero (el señor Rivero pide la palabra para una alusion), el señor Blanco en Valencia. Todo esto trajo el contragolpe sobre Madrid.

El señor San Miguel, ministro interino, me remitió una órden para venir á la córte: cumplí esta órden, pero vine, señores, con la firme resolucion de no tomar parte en el gabinete. La corona habia llamado al duque de la Victoria: yo no tenia relaciones entonces con él, pues habian quedado rotas desde el año 40.

Señores: los mismos que me han hecho un cargo por haber tomado parte en aquel ministerio, fueron á rogarme la noche que llegué que aceptase, como la única salvacion para el órden, la cartera de la Guerra: todos eran pertenecientes al partido moderado. Ví al duque de la Victoria la noche que llegué. Al llegar á este punto de mi discurso me encontraria muy embarazado para contestar, si el manifiesto del duque de la Victoria no me autorizase para defenderme. Aquella noche me abrazó cordialmente, manifestándome que era tiempo de que cesasen las divisiones entre los españoles, que era imposible que ningun hombre mandase con un solo partido, que él por su parte estaba resuelto á llamar á todos los hombres de importancia y moralidad. Yo veia la situacion de Madrid: los señores senadores la recordarán; se hallaba todo cubierto de barricadas, la guarnicion escasa; pero el pueblo de Madrid, siempre sensato, me inspiraba confianza.

Por primera vez se presentaba en la arena política con cierta forma el partido republicano, que despues tomó la denominacion de democrático. La tranquilidad se habia conservado, merced á la sensata mayoría del pueblo de Madrid y á los servicios que el digno general San Miguel prestó á su reina y á su pátria en aquellas circunstancias. No desconocia yo la posicion en que me encontraba; y por otra parte, si no habia sido el promovedor, fuí el iniciador del movimiento del campo de Guardias; entrando yo en el gobierno podia contener la revolucion, no para volver atras, sino para volverla á su cáuce, de donde no habia de salir si se querian consolidar en España el trono y las instituciones. El duque de la Victoria se me presentó de la manera mas conciliadora. Despues de tener una entrevista con él me retiré á mi casa, y habiéndome llamado al dia siguiente, le encontré bastante cambiado con respecto á mí. Me propuso el ministerio de Estado y Ultramar, indicándome era nombrado para el de la Guerra el señor Allende Salazar.

Le manifesté que no podia aceptar; que el único en que yo podria entrar era en el ministerio de la Guerra. El duque de la Victoria se esforzó en persuadirme la conveniencia de que aceptára aquella cartera, por el conocimiento que tenia de aquellos paises. Viendo mi negativa, me dijo que en ese caso nadie podia ir á la isla de Cuba mas que yo: le contesté que ya habia tenido el mando de aquella isla, y que no pensaba volver á ella, que me retiraria á mi casa y que lo único que le pedia era que formase inmediatamente un gabinete, sin que pasara un dia mas en la interinidad en que estaba la nacion hacia quince dias.

Poco despues fué el señor Allende Salazar á manifestarme que podia entrar en el ministerio de la Guerra. Conocidas son las personas que juramos aquella noche; algunas se sientan aquí.

Se me ha acusado de haber abandonado las cuestiones, y entre otras la del Senado; pero se ha olvidado que el programa que regia no era el de Manzanares, era el de Zaragoza; que el duque de la Victoria, antes de aceptar el ministerio, habia enviado un general á hacer presente á S. M. que no aceptaba la presidencia sino á condicion de Córtes constituyentes y voluntad nacional.

No me quedaban mas que dos partidos: ó dejar correr la revolucion que con sus escesos llegase á la reaccion, ó entrar en el ministerio y evitar que la revolucion se desbordase. Lo primero era mas cómodo; pero la pátria y mi propia honra exigian de mí otra cosa. No estoy arrepentido.

La primera cuestion que vino, y que dió lugar á larga discusion, fué la de las Córtes constituyentes. En ella, como sabe el señor Collado, que está presente, hicimos todos los esfuerzos posibles para que volvieran á reunirse las dos Cámaras; pero con el programa de Zaragoza era imposible, y firmamos el decreto. No me arrepiento; pero al presentar á S. M. el proyecto de Córtes constituyentes, matamos virtualmente el Senado. Hiciéronse las elecciones, no como ha dicho el señor Pidal, ejerciendo coaccion el gobierno; antes bien, si de algo pecó fué de abandono. Los abusos contra que S. S. habia clamado, cometidos por otros ministerios, esos traian la imposibilidad de que el gobierno pudiese ejercer, no la coaccion, sino aquella prudente iniciativa que deben tener todos los gobiernos.

Reuniéronse las Córtes constituyentes; y aquí voy á adelantarme á la promesa que oí hacer al señor Moyano en ellas, de que las defenderia en el primer Congreso moderado. Reuniéronse, y si bien es verdad que habia una minoría turbulenta que queria acabar con todo lo existente, tambien lo es que la mayoría estaba compuesta de hombres que deseaban el bien del país. Si hubieran tenido un gobierno que hubiese sido tal, las Córtes constituyentes hubieran constituido el país en los primeros cuatro meses de su reunion.

La primera cuestion que se suscitó en Consejo de ministros, fué entonces la de tomar el gobierno la iniciativa desde el primer dia, y presentar la Constitucion y todas las demas leyes, para sostenerlas luego con valor y resolucion; cosa tanto mas posible cuanto que el duque de la Victoria gozaba una gran popularidad, y la mayoría de aquellas Córtes deseaba, como he dicho, el bien del país. Pero la debilidad de carácter, como hombre político, no como militar, proverbial en el duque de la Victoria, hizo imposible aquella medida. En las bases se dejaba el Senado tal como está, pero el presidente del Consejo con otros dos señores ministros dijeron que era preciso dejar en completa libertad á las Córtes.

No permanecí yo en el ministerio por hacer traicion á mis compañeros, como erradamente ha supuesto el duque de la Victoria; permanecí en aquel puesto por la razon que entré: para que no se desbordára la revolucion. Dos años de continuada lucha, de sacrificios y luchas diarias parlamentarias pasaron. Todos esos sacrificios fueron en vano. Lealmente habia aceptado el segundo puesto en el ministerio del duque de la Victoria, porque no trataba mas que del bien de mi pátria. Las Córtes constituyentes hicieron cosas buenas, esto es innegable, por mas que el ministro de Estado las haya anatematizado de esa manera. Pero tantos sacrificios no bastaban. Las Córtes constituyentes no acabaron la Constitucion: dos veces se prorogaron; hasta que, por último, los sucesos marcharon precipitadamente y desbordados.

Vinieron los sucesos de Valencia y de Valladolid, y confieso francamente que fueron los que mas me alarmaron: cuando un pueblo como el castellano se lanzó á la revolucion, comprendí que la sociedad estaba minada. Entonces me presenté al Consejo de ministros; entonces manifesté á mis compañeros que era indispensable se variase de rumbo; que la sociedad se hundia; que era preciso disolver los batallones de la Milicia nacional, que hacian gala de ser republicanos; que era preciso ser gobierno; que era preciso llamar á los hombres de todos los partidos aptos para la gobernacion del Estado; y encontré en todos mis compañeros el apoyo que era de esperar; pero cuando llegó el momento de la ejecucion, cuando dije al ministro de la Gobernacion: «dé V. el decreto disolviendo el tercer batallon de ligeros de la Milicia nacional,» que estaba siendo el escándalo de Madrid, me contestó: «no puedo hacerlo.»

Yo concluí diciendo que con el ministro de la Gobernacion no podia continuar, que era incompatible conmigo; y entonces comenzó aquella cuestion, que duró tres dias, en la cual hice todos cuantos sacrificios podian hacerse para no romper con el duque de la Victoria, porque yo queria que no se dijese que deseaba yo ocupar el primer puesto; y por último, fuí convocado á un consejo presidido por la reina. En ese consejo se volvió á presentar la cuestion: la reina se negó á admitir mi dimision, pero no la del señor Escosura; el duque de la Victoria dijo que se retiraba si alguno de los dos insistia en salir del gabinete. Todas las reflexiones que se le hicieron para evitar la dimision del duque de la Victoria fueron inútiles. En vano la reina le rogó; en vano yo le dije que, si la presentaba, el pueblo extraviado iba á venir á las puertas de Palacio á pedir á la reina que le restituyera la presidencia. El duque de la Victoria se encerró en la negativa, y no dando oidos á las reflexiones de S. M.; S. M. me dijo: «Supongo que tú no me abandonarás;» se lo ofrecí á fuer de caballero, y no la abandoné. Nos retiramos á la secretaría de Estado, donde fueron inútiles todos los esfuerzos para evitar que se marchara el duque de la Victoria. De allí se retiraron todos, y entonces subí á Palacio á decírselo á S. M., á ponerme á sus órdenes, y á jurar en sus manos como presidente del Consejo de ministros.

Difíciles eran las circunstancias: no se podia desconocer la inmensa popularidad del duque de la Victoria. Ademas, como sucede en esos casos, se extraviaba la opinion: nosotros previmos el combate. Llamé á las personas que creí conveniente proponer á S. M. para formar el ministerio, puesto á la verdad nada apetecible entonces. Esas personas por mero patriotismo lo aceptaron, y desde ese momento nos dispusimos á la lucha. Sin embargo, el gobierno hizo todos los esfuerzos posibles para evitarla. La Milicia nacional empezó á reunirse, pues se autorizó al alcalde de Madrid para que convocase una parte de ella y se estableciesen algunos piquetes para la conservacion del órden público. Mas tarde la Milicia nacional se reunió á las órdenes inmediatas de sus comandantes.

Las Córtes constituyentes estaban suspendidas; los diputados que habia en Madrid fueron convocados por su presidente al Congreso. A las cinco de la tarde la batalla era inminente; sin embargo, no queria yo cargar con la responsabilidad; queria dar todos los pasos conciliadores, y el general Messina fué mandado por mí al ayuntamiento, para que el señor alcalde diese órden á la Milicia nacional para que se retirase á sus casas y no quedasen mas que algunos piquetes en las calles. (El señor Ferraz pide la palabra.)

El señor alcalde, á quien yo hago completa justicia, hizo todos los esfuerzos posibles para evitar el conflicto. Entretanto se rompió el fuego en la plaza de Oriente; se dió la señal de resistencia, y entonces resistí. El combate empezado siguió con energía; y las tropas, con una bizarría y una decision admirable, emprendieron el ataque y arrollaron en todas partes á los rebeldes, quedando por fin el órden público completamente restablecido, y sólidamente asentado el principio de autoridad, ese principio de autoridad que por ello tiene existencia en el gobierno.

El gobierno tuvo noticia de la sublevacion de Zaragoza. Ganada la batalla en Madrid, sabia que tenia que ganarse en todas partes. Yo tengo el íntimo convencimiento de que la mayoría de la Milicia nacional se espantaba á la idea de haber triunfado; porque si hubiera triunfado hubiera pasado hasta por encima de Rivero, y no sé á donde hubiera ido á parar.

Habiamos triunfado, señores, y era preciso obrar como gobierno: despues del combate debia venir la organizacion del país, y ante todo, el gobierno quiso que no se derramase ni una lágrima mas; así es que al dia siguiente puso en libertad á todos los prisioneros, cosa que solo podia hacer un gobierno que tuviese la fuerza necesaria para gobernar, y en este caso se hallaba el que yo tuve el honor de presidir.

La primera cuestion que se presentó fue la de la Milicia nacional; esta se habia hecho imposible despues de la actitud que habia tomado, despues de las sublevaciones de Madrid, Barcelona y otros puntos: se optó, pues, por su disolucion.

La segunda cuestion era la de las Córtes constituyentes, que por las razones que he expuesto aquí se habian perdido el prestigio en el país; y además, en las últimas reuniones que habia tenido la minoría de los diputados deliberando bajo la presion de los sublevados, se habia desconocido la prerogativa de la reina en el nombramiento del ministerio, y voy á decir por qué.

Cuando se resolvió enviar un mensaje á S. M., se pasó un oficio al mayordomo de palacio, sin tener en cuenta que habia un ministerio responsable. (El señor Infante pide la palabra.) El gobierno rechazó como debia semejante oficio, sin abrirlo; y cuando despues vino otro oficio dirigido al presidente del Consejo de ministros, contestó que no reconocia la legalidad de la reunion, porque no era mas que la reunion de una minoría; porque era contra el acuerdo de las mismas Córtes, que habian determinado no reunirse hasta que los diputados volvieran de las provincias; y sobre todo, porque estaban discutiendo rodeados de los que se habian sublevado. El gabinete, pues, en vista de esto, aconsejó la disolucion.

Despues venia una cuestion gravísima para los que aceptábamos la legalidad de los dos años últimos. Nos encontrábamos con que no habia Constitucion; la del 45 habia sido anulada, y la hecha por las Córtes constituyentes no habia recibido la aprobacion definitiva ni la aceptacion real; fué, pues, preciso un acto de dictadura; se restableció la del año 45, y se consultó con S. M. el acta adicional, que tambien fué adoptada.

Nuestra política fué una política de tolerancia; y esto es lo que olvida el ministerio del señor duque de Valencia, que no tiene presente sin duda que no ha reemplazado al ministerio del señor duque de la Victoria, sino al que yo presidia.

Yo llamé á los hombres del partido moderado y conservé á los del partido progresista que habian cumplido con sus deberes, y todos los del partido conservador á quienes llamé, todos aceptaron.

Como no pudimos desarrollar todo nuestro pensamiento, preciso es decir cuál era en algunos puntos. Nosotros aceptábamos la desamortizacion civil y eclesiástica, y como gobierno de consolidacion, si la suspendimos, fué para tratar con la Santa Sede; pero siempre bajo la base de llevar á cabo la desamortizacion.

Tratábamos de formar un consejo de Estado, en el que tuvieran cabida los hombres eminentes de todos los partidos que hubiesen llegado al fin de su carrera; y al decir de todos los partidos, comprendo solo á aquellos que quepan dentro de la Constitucion. Y no tratábamos de restablecer el consejo real, porque no éramos un ministerio de restauracion.

Nosotros no creimos posible gobernar con la ley de 23 de febrero, porque era cumpletamente descentralizadora; pero no hubiéramos restablecido las leyes actuales de diputaciones provinciales y ayuntamientos, porque creemos que mata los intereses de los pueblos. Nosotros, partiendo de la base que nos habiamos propuesto, de considerar legales, como lo son en mi opinion, las leyes votadas por las Córtes constituyentes y sancionadas por la corona, ibamos á establecer las leyes votadas por aquella cámara, sin perjuicio de haber propuesto á las Córtes algunas modificaciones.

Este era el estado de las cosas. Nosotros tenia mos pruebas de confianza de S. M., que jamás olvidaré; pero en el dia que S. M. creyó conveniente confiar á otros hombres la direccion de los negocios, pusimos respetuosamente á sus plantas nuestras dimisiones, acatando la régia prerogativa, que tres meses antes habiamos hecho respetar á los demás. El ministerio presidido por el señor duque de Valencia sucedió á el que yo habia tenido la honra de presidir; y hoy vengo á hacer la oposicion al dictámen de contestacion al discurso de la corona, y por consiguiente de actual gabinete.

¿Qué significaba el ministerio del señor duque de Valencia? Para mí, que sabia la parte activa que S. S. habia tomado en preparar los sucesos de 1854, para mí que sabia cuánto en su patriotismo habia S. S. deplorado lo que habia pasado en la última administracion, no podia comprender, ni lo comprendo hasta que se lo oiga esplicar á S. S., cómo puede llamarse gobierno de restauracion de lo mismo en cosas y personas que existia en 1851, la persona que juzgaba necesaria, precisa, el año 54 una revolucion para destruir aquellas cosas y personas, aquella situacion.

¿Qué querian los comités á que asistia el señor Pidal, el señor Mon, el señor Seijas, qué querian? La verdad del gobierno representativo: se oponian á la reforma; y sus señorías, sin embargo, nos han propuesto una reforma, sin tener siquiera el mérito de la franqueza del señor Bravo Murillo. Aquel ministerio queria una reforma, y publicó en la *Gaceta* desde el primero hasta el último artículo: cuando se reunieran las Córtes, sabian con anticipacion á lo que eran llamadas. Nosotros, despues de consultado con S. M., propusimos un acta adicional á la Constitucion: los pueblos, al elegir sus diputados, y estos al venir al Parlamento, hubieran conocido de antemano el pensamiento del gobierno. ¿Y qué es lo que hace el ministerio actual? Traer un proyecto, dentro del cual cabe lo mucho y lo poco; un proyecto con el que por lo visto ha querido contentar á todos, pero que la esperiencia se encargará de probarle que no ha satisfecho á nadie.

En primer lugar, despues de haber anulado ó suspendido por completo, no solo la desamortizacion eclesiástica, sino la civil, viene á proponer el restablecimiento de los mayorazgos. Pero el ministerio propone tambien la reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores, y esta reforma puede ir hasta negar la publicidad á nuestras sesiones, hasta impedir que se publiquen nuestros discursos. Hasta aquí puede llegar la reforma que se propone.

SS. SS. han hecho tambien una reaccion completa en las personas; se han hecho destituciones en masa, como ha dicho muy bien el señor San Miguel; SS. SS. han convertido ademas á los porte-

ros y escribientes de 3,000 rs., en hombres políticos. Yo creo constitucional, parlamentario, que los altos empleados sean afectos á la política de un ministerio, y que cuando no presenten su dimision se les releve de sus puestos; pero no concibo cómo esta teoría puede aplicarse á los porteros y subalternos, convirtiéndolos así en hombres políticos.

Los señores ministros no han dicho todavía, aunque yo espero lo dirán, si reconocen como legal ó no lo hecho en los dos años; pues al mismo tiempo que parecen rechazar algunas leyes hechas por las Córtes constituyentes, se aprovechan de otras, como ha sucedido para llevar á cabo el empréstito Mirés. Verdad es que la han modificado, pero al fin, modificada y todo, es una ley de aquellas Córtes.

Otra cuestion hay mas grave, de la cual nada se habla. Esta se refiere á la infraccion de ley que ha hecho el gobierno, de una ley sancionada por la corona, relativa á la reserva, amalgamando al ejército permanente á los que pertenecian á la primera. Esto ha dado motivos de indisciplina, por los cuales el gobierno ha tenido que rogar á S. M. que los indultara por haber dado lugar á ellos.

He concluido manifestando las causas por que no puedo estar conforme con el gabinete. Yo no puedo aceptar la política que se llama de restauracion y que se ha puesto en un documento firmado por el ministro de Gracia y Justicia. No puedo aceptar la política de un gabinete que propone una reforma que puede acabar con el gobierno representativo. No puedo estar conforme con el gabinete porque vuelven á establecerse las persecuciones de partido y las destituciones en masa, sin mas razon que la que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, de que habia que colocar á otros. No puedo estar conforme con un gabinete que ha verificado el empréstito Mirés, por haber faltado á la ley, y por haberse hecho no con las ventajas que ofreció el verificado por el señor Santa Cruz.

He esplicado las situaciones especiales en que me he encontrado, manifestando cuál ha sido mi conducta y cuál mi deseo cuando entré en el ministerio del duque de la Victoria, y los esfuerzos que hice para que la revolucion no pasara de los límites que todos deseaban. Llamado por la corona en momentos difíciles, salvé al trono y los principios sociales. En el tiempo de mi administracion he sido conciliador, constitucional; he querido establecer un gobierno de tolerancia, dando el mayor prestigio al trono, al par que asegurar la libertad del pais, porque á ella va unida el trono de Isabel II. He querido la reconciliacion, no de los partidos estremos, no de los hombres que se llaman democráticos, ni de los que quieren la anarquía en el nombre, que se llaman republicanos. Pero tampoco les tenderé mi mano á los hombres que quieren otra dinastía, ó establecer principios que no sean liberales.

Yo no diré lo que decia ayer el señor ministro de la Gobernacion. Decia que el gobierno no tenderia la mano á ningun partido que intente destruir y atacar á la reina y á la dinastía: mas no añadió S. S. ni las instituciones ni los principios liberales. Creo que habrá sido un olvido del ministro actual, tan entusiasta de la revolucion de 1854, que quiso hacer lo que á mí no habia ocurrido, que era inmortalizar con un monumento el manifiesto de Manzanares. Sé que la votacion del Senado será favorable al gobierno; pero he dicho lo que he creido conveniente, para que el Senado me juzgue, luego el pais, y despues la historia.

El señor duque de VALENCIA: Antes de contestar al señor general O'Donnell en lo que tiene relacion á mi persona, rogaré al Senado que considere que aun cuando en todo tiempo no seria parlamentario ni conveniente que una discusion en este alto cuerpo tuviese el carácter de personal, en esta ocasion conviene es útil, que la que ha sido provocada no pierda el carácter que S. S. mismo la ha dado, carácter de personal, de personalísima, pero sí relativamente á nosotros dos, á nosotros solamente, sin trascendencia á ninguna otra persona ó fraccion. Salgamos lastimados S. S. ó yo, ó los dos á la vez: si lo hemos merecido, nada importará al pais, ni influirá en sus destinos. Por mas que dos capitanes generales del ejército den un espectáculo lamentable á los que de ellos deben tomar ejemplo en la milicia, la Providencia velará algun dia sobre los sagrados objetos que vamos á comprometer; pero si ensanchamos las rivalidades, la pátria nos pedirá severa cuenta, y todos seremos responsables de los males que no hemos querido evitar, pudiendo y debiendo hacerlo. Repito lo que dije hace dos dias: fijemos la vista en ese trono, no olvidemos el terrible huracan que acaba de pasar y que exige de nosotros toda clase de sacrificios.

Algunos creerán que voy á contestar al general O'Donnell con la saña con que S. S. me ha atacado; pero no tema el Senado que yo olvide lo que le debo, ni lo que me debo á mí mismo.

Ante todo, quisiera saber la causa de esa animosidad del señor conde de Lucena hácia mí. ¿La concibió al ver que no me unia á su levantamiento del campo de Guardias? No, pues no revela semejante animosidad la benévola correspondencia en que hemos estado despues. ¿Será por lo que he sentido, el martirio sufrido por todo el partido moderado durante el tiempo en que S. S. ha sido árbitro de los destinos de España? Tampoco; algunos saben mi conducta desde que S. S. subió á la presidencia del consejo. ¿Habrá sido cuando disputaron á S. M. á mano armada el libre uso de la régia prerogativa, y yo me presenté en Bayona á pedir desde allí venir á ofrecer mis servicios á mi reina? O no mas suspicaz que yo pudiera creerlo, al ver la resistencia que S. S. opuso á que yo entrase en España; pero yo no lo puedo creer. ¿Cuándo, pues, ha nacido esa enemistad, y para qué ha tenido S. S. escondidos esos resentimientos y esas quejas? Los señores senadores lo concebirán fácilmente.

Esta es la primera vez que se han traido al parlamento conversaciones privadas y tenidas en la espansion de la amistad, confiando en la caballerosidad del amigo. El señor O'Donnell mina la sociedad por sus cimientos. ¿Quién podrá desde hoy tener confianza en que lo que diga en el seno de la amistad no se traerá al dominio público?

Sabida es la amistad que me unia con el general O'Donnell, y que esta afeccion me indujo al primer paso que dí (que harto lo siento, porque me ha costado mucho) cuando hice la oposicion al gabinete del señor Bravo Murillo. Yo vivia retirado en Loja, sin aprobar la política entonces seguida, aunque resuelto á no volver á salir de mi retiro; pero el general O'Donnell me escribió, y me resolví á venir á Madrid y á hacer el sacrificio de mi opinion, solo por afecto á S. S.

Lo que pasó despues lo sabe bien el Senado. Yo fuí la única víctima entonces, siendo mi amistad con el general O'Donnell, que á mi salida para Francia le encomendé que me representara en el comité. Envié una exposicion á S. M. quejándome, y esa exposicion se imprimió; posible es que el señor O'Donnell sepa por quién; yo no lo sé: lo cierto es que mi situacion se agravó, y que yo guardé el mas profundo secreto. En cambio acepté como consuelo que el comité me remitiese una carta, en la cual se buscaron las palabras mas vagas para no significar que el comité estaba identificado con mi anterior política, que era la del partido conservador. ¿Empezaria entonces la Union liberal, á cuya cabeza se puso el general O'Donnell, y en la cual todos cabian menos yo? ¿O existiria la idea de mi muerte política, como despues la del duque de la Victoria, á pesar de la amistad que unia á este con el general O'Donnell?

Formado el gabinete del conde de San Luis, regresé á España con decidida intencion de marcharme á Loja; pero en el momento empezaron las gestiones del general O'Donnell para que me quedara, para que me presentara en el Senado, y para que hiciera un discurso de oposicion fuerte, tratando de demostrar que yo no debia gratitud á aquel gabinete. Antes de decidirme á partir, quise ver al general O'Donnell, no negaré yo el modo como me espresé acerca de los negocios públicos, aun cuando no reconozca en nadie el derecho de referir conversaciones privadas. Cierto es que dije que los acontecimientos tenian que venir al punto á que vinieron, y que solo en el terreno de la fuerza se resolverian: esta es la verdad; yo no la niego, y dije mas: que me prestaria á tomar parte en cualquier movimiento que se ejecutara en ese sentido, pero con la precisa condicion de que no habiamos de entendernos mas que los que estábamos reunidos.

S. S. se ligó despues con otras personas que pertenecian á opuesto bando, y desde entonces preví los males que se iban á suceder: allí, entre tanto, ni se pactó, ni se trató, ni se resolvió nada. Me retiré á Loja; y cuando supe los compromisos y alianzas que el general O'Donnell habia contraido con el partido progresista, me juzgué libre de todo compromiso. ¿Hizo el señor O'Donnell aquel movimiento únicamente con mis amigos políticos? ¿No tuvo S. S. aliados en otros bandos? ¿No contó con otras personas? El programa de Manzanares, ¿no era contrario á todos los actos de mi vida entera? ¿Cómo podia unirme yo á un movimiento en el cual se hallaban los amigos mas íntimos del duque de la Victoria, y en que figuraban principalmente los que habian intentado la revolucion de 1848? S. S. no se acordó de mí sino cuando dejó de ser conservador, cuando era ya progresista, y algo mas que progresista.

Yo, como he dicho, no podia menos de rechazar el programa de Manzanares: cuando las barricadas amenazaron al trono, entonces, sí, escribí á S. S., y le dije que me uniria á él para venir á destruirlas y á salvar ese mismo trono.

Dice S. S. que cómo puedo unirme hoy con los que antes fueron mis enemigos. Es sencillo: porque no guardo odios, porque no tengo resentimientos, porque no me creo justo y puedo haber pecado, porque creo que las lecciones de la esperiencia pueden unirnos á todos, y hacernos mas prudentes, mas moderados, mas previsores, menos presuntuosos, á fin de que podamos vivir todos como hijos de una nacion, no como los hijos de Edipo.

El señor general O'DONNELL: Grave es el cargo que me ha dirigido el señor duque de Valencia diciendo que venia yo á referir en este sitio conversaciones particulares; pero el Senado habrá conocido que tenia yo que dar esplicaciones sobre mi conducta en los sucesos del 54. S. S. ha dado las razones que tuvo para no unírsenos entonces; pero ha convenido por último en cuanto yo he sentado.

Dice S. S. que no se alió con nosotros, por haberme yo unido á los que habian hecho la revolucion de 1848; pero todos saben lo contrario, pues siempre los he combatido. Por lo demas, me afirmo y ratifico en lo que he dicho. S. S. estaba con nosotros, conspiró con nosotros y estaba comprometido con nosotros; y en esto apelo al testimonio de los generales que se sientan en estos bancos.

El señor duque de VALENCIA: El señor general O'Donnell se afana en hacerme partícipe de todos sus actos, siendo así que decia en las Córtes constituyentes que no me conocia, y que se habia puesto á las órdenes del duque de la Victoria, cuando ahora dice que contaba conmigo. ¿Cómo nos podia tener á los dos en las manos? ¿Seria para ahogarnos á los dos? Si S. S. se habia puesto á las órdenes del duque de la Victoria, ¿qué puesto me reservaba á mí? ¿el de ayudante de campo?

El señor general O'DONNELL: Dos palabras, señor presidente. Yo no habia contado con el señor duque de la Victoria: eso no es exacto.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de mayo de 185[illegible]*.*

Abrióse la sesion á la una y media.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron varios documentos relativos que pasaron á la comision de actas, así como una solicitud de la viuda de Travado, que pasó á la comision de peticiones, y varios informes de la comision de actas, que quedaron sobre la mesa.

Tambien se leyeron los nombramientos para la comision de exámen del proyecto de instruccion pública y del de ensanche y mejora de la Puerta del Sol.

Despues se dió lectura á una proposicion del señor Ingnanzo para que quedara abolido el abono de once años de servicio á los cesantes del 43 decretado por las Córtes constituyentes.

El señor Ingnanzo usó de la palabra para apoyar su proposicion, manifestando que no encontraba razon para que se pagaran once años á gentes que ningun cargo habian desempeñado durante ellos.

El Congreso determinó tomarla en cuenta, y que pasara á las secciones.

El señor Gonzalez Brabo preguntó á la comision si estaria pronto despachada el acta de Selaya, y contestó á S. S. el señor Arias, de la referida comision.

Juraron y tomaron asiento cuatro señores diputados.

El señor Gonzalez Brabo ocupó despues la tribuna para leer á nombre de la comision respectiva el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Concluida la lectura pidieron la palabra los señores Santa Cruz, Rios Rosas, Campoamor y Canga Argüelles.

Leyéronse á continuacion distintas actas, y al llegar á la de Betanzos usó de la palabra el señor Santa Cruz, protestando contra la conducta del gobierno en las elecciones, y anunciando que interpelaria al señor ministro de la Gobernacion para que se ventilase en el Congreso.

El acta fué aprobada.

Se puso á discusion el acta del señor Hermida.

El señor Ochoa combatió la aptitud legal del candidato, y el señor Hermida, director de la caja de depósitos, se defendió con muy buena copia de razones. Se le admitió como diputado, y despues de jurar y del despacho de algunas disposiciones reglamentarias, se levantó la sesion á las tres y media.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ITALIA. La señora duquesa de Berry permanece en Florencia, esperando, segun escriben de la capital de Toscana, la vuelta del señor conde Lucchesi-Palli, hoy duque de la Gracia, á quien asuntos de familia han llamado á Sicilia.

—Las poblaciones de los Estados-Pontificios por donde transita Su Santidad en el viaje á Loreto, le reciben con entusiasmo.

SUIZA. Segun refiere *El Independiente* de Neuchatel del 6 del actual, el señor conde de Chambord llegó aquel dia á dicho canton con direccion á Frohsdorf, apeándose en el *hotel* (fonda) del Halcon.

INGLATERRA. Lord Palmerston acaba de manifestar á la Cámara de los Comunes las medidas que ha resuelto tomar el gobierno inglés con motivo del conflicto que está á punto de estallar entre los Estados-Unidos y la república de Nueva Granada. Una escuadra inglesa recibirá el encargo de estacionarse en las costas de la América central, y observar los dos lados del Istmo: la mision se limitará á proteger los intereses ingleses en aquellos mares.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Quéjanse, y á nuestro parecer con sobrado motivo, del principado de Asturias, por la escesiva miseria que reina en aquel pais, pues aunque se han tomado medidas para hacer que cese tan lastimoso estado, sin embargo la principal de todas que debiera ser, á no dudarlo, el fomento de las obras públicas donde el jornalero encontrara ocupacion y un razonable salario con que mantenerse, está completamente abandonada; y no porque falte la necesidad de estas obras, sino al contrario, Asturias carece de un gran impulso en este ramo, y aun hay muchas de gran utilidad que estan paralizadas: de Cangas de Onís (Oviedo) nos manifiestan que la carretera hasta Rivadesella está totalmente abandonada, con perjuicio, no solo de los intereses públicos, sino de la riqueza particular del pais. Tiempo hace que en el referido sitio se halla el ingeniero destinado por el gobierno para hacer los estudios de la carretera que ha de conducir del mismo punto al puerto seco de Ponton, y segun parece el primer trozo del trazado se halla ya concluido en manos del señor gefe del distrito, y que se ocupa con actividad en el estudio del segundo; importa sobremanera que se dé toda la actividad posible á estos trabajos preliminares para que á la mayor brevedad posible pueda darse una ocupacion á tantos brazos inertes como en el dia existen.

—Las cosechas de fresa y seda comienzan con muy buen suceso. Sin embargo, la de seda no se presenta tan buena como al principio se creyó, pues al llegar á la cuarta muda se desgracian en muchos puntos. Se ha nombrado una comision de la sociedad de Amigos del Pais con el objeto de que manifieste su dictámen sobre la proposicion que le ha sido presentada acerca de «que se solicite del gobierno la prohibicion de estraer capullo de seda en el presente año,» y esta proposicion se funda en que hay invertidos grandes capitales en fábricas y artefactos para pasar del estado de artefacto al de filatura, y en tres años que va perdida la cosecha nada han producido dichos capitales, habiendo sufrido el gravámen y no pequeño de la contribucion; ademas lo costoso que ha sido enseñar á tantos operarios, y por último los millares de individuos que ganan su subsistencia en esta industria: fúndanse tambien en que podemos sacar mas ventajas de verificar la filatura en nuestro pais, pues los estranjeros, si necesitan sedas, lo mismo las tomarán en capullo que en hilo.

—Leemos en las *Hojas autógrafas* que el gobernador civil de Cádiz ha dictado eficaces disposiciones contra la vagancia, origen de tantos males. Una de estas disposiciones es la formacion de padrones, inscritas con separacion las personas legal y notoriamente comprendidas en la calificacion de vagos, y aquellas que se hayan hecho sospechosas de este delito, aunque no concurra alguna de las circunstancias que le constituyen. Los primeros se entregarán desde luego á los tribunales de justicia, y los segundos serán estrechamente vigilados, empleándose con ellos gradualmente la persuasion, las advertencias y conminaciones de ser tratados con todo el rigor legal, hasta que, adquirido el convencimiento de su criminalidad, se sometan con las pruebas de ella al juicio de los tribunales competentes.

De la cárcel de Milagros, en la provincia de Búrgos, se escaparon en el último abril dos grandes criminales, uno de ellos condenado á ochenta años de presidio, volviendo ambos otra vez á sus fechorías; sin embargo, sorprendidos por la justicia, fué el dicho de los ochenta años de presidio detenido por un tal José Borquin, el que, á pesar de haber recibido dos heridas, consiguió entregarle á los tribunales. El gobierno ha concedido al Borquin una gratificacion remuneratoria, el uso de armas gratis, con espresion del motivo de esta gracia, ofreciéndole ademas si la necesita colocacion análoga á sus circunstancias.

---

tan favorables al nuevo descubrimiento, daban por sentado «que los médicos únicamente deberian ocuparse de él ó vigilarle, segun se verifica en los paises del Norte» (1). Mas tal vez una desconfianza exagerada no diese mas resultado, en esta conclusion de los esclarecidos doctores, sino un espíritu de corporacion y el interés personal de estos señores que naturalmente no podian dejar en manos estrañas la esplotacion de una rama tan lucrativa de psicología é historia natural como se complacen en calificarla. Al menos no se rehusará al doctor Charpignon, una de las columnas y antorcha de esta ciencia, cuando, exaltando «la nueva revelacion que mina, dice, tantos errores, consolida la fé, y da, en fin, al espíritu del hombre el conocimiento de sí mismo» pide, con el baron Dupotet (2), «que se establezca una cátedra de magnetismo para que cada uno pueda hallar en ella lo que es indispensable para ejercer con fruto y sin peligro» este arte tan saludable y grato que «es verdadero,» y debe contribuir con su justa «parte á la gloria de Dios,» de quien procede (3), y en el santo entusiasmo en favor de una ciencia tan digna de la admiracion de

(1) Artículo XXIX de la Conclusion de su informe. Relaciones y Discusiones, etc., pág. 206.

(2) «El descubrimiento del magnetismo deberia ser objeto de una enseñanza pública.» Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 217. «Un dia será forzoso que la medicina estudie el descubrimiento de Mesmer.» Ibid., página 291.

(3) «Todo procede de Dios; todo vuelve á Dios, tambien el magnetismo que es la verdad,» etc. Fisiología del magnetismo, pág. 330 y 333.

al que me resulta del magnetismo, y dilatándose mi cuerpo poco á poco, le veo con toda claridad lejos de mí, inmóvil y frio como un muerto; en cuanto á mí, me veo resplandeciente de un vapor luminoso y siento mi pensamiento separado de mi cuerpo: en este estado comprendo y veo muchas mas cosas que en el sonambulismo cuando la facultad de pensar obra sin separarse de mis órganos. Pero pasados algunos minutos, á lo mas un cuarto de hora, el vapor luminoso de mi alma se aproxima cada vez mas á mi cuerpo, pierdo el conocimiento y cesa el éxtasis.» El autor añade que en este grado de desenvolvimiento del sistema nervioso, «espiritualizado el hombre, ó si se quiere, fluidificado en todo su ser, goza de aquellas facultades peculiares á lo que se llama espíritus;» y que «solo» en este estado, en que la centralizacion de la sensibilidad nerviosa se encuentra como cortada y «difundida,» recupera el sentido, que debió haber tenido en su orígen, por el cual se hizo apta para percibir el ser espiritual y comunicarse por su pensamiento con el mundo invisible (1).

Otra sonámbula que, como la que acabamos de referir, tenia en las altas horas de la noche visiones que en nada se parecian á los sueños ordinarios y la dejaban en una estrema fatiga dijo un dia al mismo doctor: «Creia estar suspendida en el aire sin forma corpórea, sino toda vapor y luz; mostrábaos mi cuerpo, que habia abandonado, estendido en mi cama: no era ya este sino un cadáver, y os decia, veis, está muerto; y así estará dentro de treinta dias. Luego insensiblemente esta luz, que conocia ser yo misma, se aproximó al cadáver, unióse á él y recuperé mis sentidos, pero quebrantada como despues de un largo y penoso sueño magnético» (2). No se hizo al pronto mérito de esta prediccion de su próxima muerte y solo faltaban ocho dias para cumplirse el término fatal que habia fijado, cuando dijo

(1) Fisiología del magnetismo, págs. 85, 87 y 328.

(2) Hemos visto, por el relato del padre Masson que esta misma fatiga que tambien ha designado el presbítero Frère se deja sentir comunmente despues de las posesiones del demonio.

esta señorita en sonambulismo: «Mirais con mucha ligereza mi revelacion, mas no es sin embargo una ilusion; moriré el jueves en la noche.» Esperimentó efectivamente una espantosa crisis en la indicada época, pero no murió, y atribuyó á su magnetizador este favor especial de la divina gracia: «Lo habeis querido así, le dijo la sonámbula sin conmoverse por el aspecto de la muerte de que se trataba, y habeis vencido» (1). El doctor dice además, con el psicólogo que al principio de este artículo hemos mencionado, que los pensamientos del magnetizado tienden siempre, cuando está en este estado, á desearse la muerte, y producen en su sistema nervioso una escitacion peligrosa» (2).

Nota II.—Pág. 90.

Tratamiento de Crooswick de Rotterdam, epiléptico.

Crooswik solo contaba veinte años de edad cuando en agosto de 1819 fué atacado de accesos de epilepsia que, repitiéndose á muy próximos intérvalos tomaron en poco tiempo tal carácter de gravedad que en octubre del mismo año pasó al estado completo de frenesí. Cuatro hombres vigorosos podian sujetarle apenas, pues rompió con solo sus manos el catre de su cama, deshizo por tres veces las puertas reforzadas de su alcoba en que, por una prudente precaucion, se le tenia habitualmente encerrado (3). Todos los recursos de la ciencia médica fueron puestos en práctica inútilmente para dominar una enfermedad tan extraordinaria y cuando el arte no tuvo remedios que aplicar se ensayaron, como último espediente, los procedimientos terapéu-

(1) Fisiología del magnetismo, págs. 263 y 268.

(2) Ibid., pág. 71.

(3) *Neque catenis jam quisquam poterat eum ligare.* San Marcos, cap. V, v. 3.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernordino de Sena, confesor.

Nació en Masa, ciudad del Estado de Sena el dia de la natividad de Nuestra Señora, 8 de se tiembre de 1380. A los veinte y dos años de edad omó el hábito de religioso franciscano de la estrecha observancia, y concluido el de noviciado, hizo los votos religiosos el dia 8 de setiembre consagrado á la natividad de la Santísima Virgen, aniversario del dia en que nació, del en que entró en la religion, y del en que al año siguiente dijo la primera misa Se distinguió por su tierna devocion al dulcísimo nombre de Jesús; por su profunda humildad, que le obligó á renunciar en tres diferentes ocasiones la dignidad episcopal, y por sus aventajadas cualidades como predicador. Murió en Aquila el dia 20 de mayo del año 1444 á los 64 de su edad.

CULTO DIVINO.

Letanías y abstinencia.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás á su divino titular; á las diez misa mayor, y por la tarde á las cinco solemnes vísperas con asistencia del venerable cabildo de señores curas y beneficiado de esta córte.

Se cantarán vísperas de primera clase á la próxima festividad: en la capilla de Palacio, San Isidro el real, conventos y parroquias á las cuatro de la tarde, en preparacion á la solemnidad de pasado mañana.

Seguirá la solemne novena de Santa Rita de Casia en el Cármen.

Se reza de San Bernardino de Sena, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evanjelio es del capítulo XIX de San Mateo, versículos 27 al 29.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan (privilegiada), ó la de la Consolacion y Correa en Santo Tomás.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Accediendo á los deseos de don José María Haro, presidente de Sala en la Audiencia de Valladolid, y de don Mariano Gayan, electo para igual cargo en la de Albacete, vengo en trasladar al primero de la presidencia de Sala de la que era electo el segundo en la referida Audiencia de Albacete, y en nombrar á este para la vacante que aquel deja en la de Valladolid.

Dado en Palacio á 15 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.—Ultramar.

El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Lúnes 18.—Vapor *América.*—Habana, 30 de abril.—No ocurre novedad.

SECCION DE CENSURA.

El Judío Errante, *por Eugenio Sué.*

ARTICULO SEGUNDO.

Conforme á lo que manifestamos en el anterior artículo, tócanos ahora reseñar los principales personajes de la impía novela, haciendo notar los carácteres que en ellos resaltan.

El que ocupa el primer lugar es un jesuita llamado Rodin. Sué le pinta de carácter intrigante y ambicioso, enredador sempiterno, de mal corazon, tirano, hasta para con los jesuitas sus inferiores, y de una astucia y perspicacia estremadas. Rodin no medita nada que sea bueno, no tiene virtud ni religion, no hay vicio que no posea, y este hombre es, segun Sué, el personaje principal en Francia perteneciente á la Compañía de Jesús.

Otro jesuita célebre en la novela es el padre D' Aigrigni, tan intrigante y ambicioso como su compañero, sin virtud tambien y sin religion, y decidido á no perdonar medio alguno para perjudicar á los que no quieran someterse á las intrigas de la Compañía.

Entra luego en campaña la princesa de Saint Dizier, señora entrada ya en años, asociada tambien en cuerpo y alma á los jesuitas, cansada de prostituciones y de vileza, y ciego y pasivo instrumento de los mismos, pero particularmente de Rodin. Préstase á todas las horribles exigencias de éste y de sus compañeros, y para ello no titubea, ni en armar asechanzas á la virtud agena, ni en prescindir para todo de los lazos del parentesco.

Otro jesuita, que tambien desempeña un papel principal, es Gabriel. A este nos lo pinta Sué como un dechado de virtud, de inocencia y de candor; pero al mismo tiempo ilustrado á la moda, despreocupado, amigo de la libertad y del protestantismo, y cultivador de los errores contra la Iglesia. Escusado nos parece decir que Sué pinta á este ilustrado jesuita víctima de sus compañeros, y con este motivo no hay elogio ni recomendacion que le escasee á tan mal sacerdote.

Adriana de Cardoville, uno de los descendientes de Marin Rennepont, es hermosa, jóven y soltera, pero de pensamientos libres y de imaginacion ardiente. Profesa culto á la libertad y á la independencia individual; para ella no hay religion sino la que inspira la naturaleza, y aun esta religion aparece adornada con ciertas estravagantes ideas de belleza y fealdad, en términos que, segun ella, el bien es lo hermoso, y el mal es lo feo No hay necesidad de advertir que por todas estas razones Sué pinta á Adriana como modelo de perfeccion, de amor, de bondad y de sensibilidad, y que por lo mismo hallase perseguida por los jesuitas.

Otro de los descendientes de Rennepont es un príncipe indio llamado Djalma: es idólatra, de instintos feroces y sanguinarios, entusiasta de las barbaridades de su pais; pero esto no impide á Sué el presentarlo como un modelo de caballerismo, de buen porte, de elegancia y de virtud, y por lo mismo hállase tambien perseguido por los jesuitas.

Dagoberto es un soldado del imperio, viejo, sin religion, muy afecto al emperador, y tiene á su cuidado dos hijas del general Simon, de quien es fiel servidor. Es honrado, juicioso, enemigo de sacerdotes y de lo que llaman fanatismo; búrlase de todos los dogmas de la Iglesia y de los preceptos del catecismo, razon para que sea persegnido por los jesuitas.

Agricola, hijo de Dagoberto, es un herrero, trabajador y honrado, pero sin religion, enemigo de los curas, romántico, libertino é impío: por todo lo cual es tambien perseguido por los jesuitas.

Las niñas Rosa y Blanca son asimismo descendientes de Rennepont, y por su poca edad y falta de instruccion sirven perfectamente al objeto de Sué en los impíos incidentes que decoran su obra; los jesuitas las persiguen tambien.

Hardy es un filósofo fourierista, que profesa las doctrinas socialistas y las estravagancias del derecho al trabajo; es rico, pero se le presenta dotado de generosidad, de nobleza, de ánimo, de sensibilidad y de caridad, no encontrando otro medio de ejercer esas virtudes que la institucion de un *falansterio* ó casa de comunidad, donde segun las prescripciones de Fourier, los obreros trabajan y viven en provecho de la comunidad de todos ellos Los jesuitas logran hacer de Hardy un instrumento de la Compañía, pero esto no quita que le persigan atrozmente, á fin de justificar grande ingratitud.

Moruk, domador de fieras y saltimbanquis, es un agente de los jesuitas y que no perdona medio ninguno para desempeñar fielmente las comisiones que se le confian. Es fanático, feroz é insolente, entregado á la lascivia y al crímen, y en cambio de todo esto dice Sué que Morok era católico, para dar á entender que los católicos son propensos á tales estravíos.

Poca-ropa, descendiente de Rennepont, es víctima tambien de los jesuitas, pero aparece al mismo tiempo que dotado de buenos sentimientos, ébrio y lujurioso.

La Jorobada se conforma á ser virtuosa, porque su deformidad no le permite otra cosa.

Cefisa, su hermana, es casi una mujer pública, entregada al vicio y á bajezas, pero nunca le faltan á Sué elogios para ella.

Podríamos entretenernos en delinear los retratos de otros personajes de esa novela, pero creemos que los anteriores bastan para comprender que el empeño de Sué consistió en hacer aparecer á todos los jesuitas ó católicos como malos y despreciables; y á los dados al vicio, al mundo y á la impiedad, como tipos de virtud, de honradez y de bondad.

GACETILLA.

Pide reparacion. Nos dicen desde el vecino pueblo de Torrejon, que el puente de Alcolea, que pone en comunicacion á esta córte con la Alcarria, está completamente destruido, y que debia escitarse el celo del señor intendente del real patrimonio para que esta obra se emprendiese; la cual es tanto mas indispensable; cuanto que cuando hay algunas lluvias quedan del todo interceptadas las comunicaciones.

Esperamos que baste la escitacion que hacemos hoy, para que, siguiendo la misma conducta iniciada por la diputacion provincial de Madrid, que recientemente ha contratado un empréstito para dedicarlo á obras públicas, se atienda por quien corresponda á la recomposicion de un puente de no mucho valor, pero de grande importancia para la facilidad de las comunicaciones de esta córte con una comarca tan productiva como la Alcarria.

Ensanche de Paris. Continúan los colosales provectos de Napoleon para engrandecer la ciudad de Paris hasta un estremo que parece fabuloso. Por la parte de Montrogue intenta edificar una *Cité* fabrit, donde se establecerán todas las fábricas de curtidos que hoy se encuentran dentro de la poblacion, las cuales molestan al vecindario con los malos olores que exhalan. Tambien obligarán á trasladarse á aquella parte todos los talleres y fábricas de productos químicos, y los grandes depósitos de carbon de piedra. En la orilla izquierda del Sena, por el lado de la *rue du Bac*, se proyectan derribos y variaciones cuyo presupuesto asciende á muchos millones de francos. Si se llevan á cabo todas las proyectadas, dentro de un par de años Paris no será una ciudad sino un reino.

Anécdotas Un comadron puso un cartel á la puerta de su tienda en el que se leia: «No confunda el público este establecimiento con el de *otro* charlatan que ha venido á establecerse en la acera de enfrente.»

—Un catedrático de moral decia á sus discípulos: «Hay tres clases de orgullo; el del nacimiento, el de la fortuna y el del talento.» No os hablaré acerca del último, porque entre nosotros no hay uno que pueda tener vicio semejante.

—Cierto caballero que contaba ya cerca de 100 años de vida, al saber que habia muerto un sobrino suyo á la edad de 87 años, esclamó: «¡Es claro, era tan viejo!...»

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 58	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		19
Tocino añejo.	116 á 120	42 á 46
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 66	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	9 1/2 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 92 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 54 á 59.
Algarrobas. . .	á 68

Madrid 18 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

No tenemos noticia de algun nuevo hecho que tenga relacion con la política general.

Segun dice un corresponsal del *Times*, la contestacion de S. M. el rey de Prusia á la carta de Luis Napoleon habia llegado ya á Paris, y que era favorable. Pronto saldremos de dudas.

Parece que ahora la situacion del aventurero Walker no es de las mas lisonjeras, si se han de creer á noticias de Nueva-York del 30 del pasado. Este filibustero se encuentra bloqueado en Rivas, en donde su gente se vé reducida á comerse sus mulas, sazonándolas con azúcar á falta de sal. Las enfermedades tambien hacen entre ella grandes estragos. Tres mil hombres salidos de Goatemala marchan contra Walker, y en San Salvador se ha contratado un empréstito forzoso de 20,000 *dollars* para subvenir á los gastos que haga la Cruzada general que se ha organizado contra tan buenas gentes.

En Rio Janeiro ha habido mudanza ministerial.

El *Diario de Francfort* inserta una carta de su corresponsal de orillas del Danubio en la que respecto á la reprimenda que el *Monitor* estampó contra la prensa suiza, por haber ésta publicado el curso que llevaban las negociaciones de la cuestion neuchatelesa, se lee el siguiente párrafo:

«.....El gobierno francés aspira á hacer el papel de árbitro en todas las desavenencias y rencillas europeas, y si se permitiese despues de reiterados precedentes el establecimiento de semejante monopolio, seria poner el cúmulo á la medida no insertando el *Monitor*, no ya solamente decretos para la Francia, sino tambien órdenes y prescripciones acerca del modo con que las potencias estranjeras deben conducirse. Esto seria poner á toda Europa bajo la tutela de la Francia.»

Tambien á orillas del Manzanares hay quien dice lo mismo.

El Cronista, periódico suizo, dice que el presidente del gran consejo del Tesino abrió el 4 del corriente su primera sesion despues de la traslacion de la residencia del gobierno. Su nuevo presidente en el discurso de apertura ha recordado que Suiza en la cuestion de Neuchatel está destinada para ser la piedrecita que rodando desde lo elevado de la montaña irá á derribar á los *colosos con pies de barro*. Europa conoce, dice *El Cronista*, este peligro, y por esta razon Suiza debe estar orgullosa de haber rasgado los tratados de Viena y los protocolos de Lóndres. Estamos de acuerdo en parte con nuestro helvético colega; pero en cuanto á eso de *colosos*, los hay que tienen los pies de barro, efectivamente, y los hay tambien que los suyos son mas que de bronce. No olvide esto nuestro cofrade.

Un parte telegráfico de Trieste de 15 del corriente dice que el tratado anglopersa ha sido muy bien recibido en Theran. Puede muy bien ser esto. Pero ¿es lo mismo ser bien recibido que *ratificado*?

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 18 de mayo de 1857.—El rey de Baviera llegó ayer á Fontainebleau. La Prusia acepta pura y simplemente las proposiciones relativas al arreglo de la cuestion de Neuchatel.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40 y 05 Operaciones á plazo, 40, fin corriente.

Títulos del 3 por 100 diferido 25,80; d. Operaciones á plazo 26 vol. fin del próximo.

Amortizable de primera clase, al contado, 11, 60 d.

Idem de segunda, id, 6,65.

Deuda del personal, id., 11,65.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50 p.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 90 d

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 9 por 100 anual, id., 107.25 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial id., 1860 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, id., 2000 d.

Acciones del Banco de España, id. 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5, 23 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 13 de mayo.—Diferida, 24 7/8 papel.—Interior, 38 1/4 papel.

Francfort 12 de mayo.—Diferida, 24 7/8.—Interior, 37 7/8.

Lóndres 12 de mayo.—Exterior, 41 1/2.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

ticos imaginados por Mesmer. Convertido en sonámbulo al poco tiempo bajo la influencia del nuevo agente declaró que solo el magnetismo podia curarle y anunció el dia y hora en que tendria lugar su próximo acceso. «Mi furor, le decia al médico que emprendió su curacion, será escesivo; y muy preciso dejarle su curso por veinte minutos, pero espirado este término y abiertas las puertas, echaos sobre mí é interrumpid el acceso; si no os atreveis moriré infaliblemente. ¡Ay! ¿Os atrevereis? Enternecido el magnetizador hasta el fondo de su alma, se lo prometió en nombre de Dios; el sonámbulo vertió lágrimas y besándole la mano lleno de gratitud, le encargó que no le dijese nada cuando dispertase de lo que entre ambos habia ocurrido.

Presentóse el acceso el dia y hora que Crooswik habia indicado: un horrible grito lo anunció; el desgraciado desgarró las sábanas, las mantas y hasta su camisa (1). Cuando los veinte minutos estaban espirando, quitáronse las barras que afianzaban la puerta y el magnetizador entró en la jaula de tan furiosa fiera. La lengua le salia fuera de la boca y estendia sus manos, como podria haber hecho un tigre con sus garras, hácia su visitante. Echóse resueltamente sobre él, cogióle por la espalda y se trabó una lucha entre ambos como de dos encarnizados enemigos. El magnetizador tenia erizados los cabellos; «parecíale que la tierra le faltaba bajo sus pies,» mientras que, reuniendo toda su energia y la fuerza ardiente de su voluntad, empleaba para sujetar á aquel furioso el mas poderoso de los encantos magnéticos, el aliento, que echó con todo el vigor de sus pulmones en su rostro. Dominóle entonces, y el furioso cayó á sus pies como muerto (2), juntamente con el magnetizador que, fatigado con tantos esfuerzos y desgarrados sus vestidos, cayó á su lado. «Descansad un poco, le dijo el sonámbulo: aun voy á tener dos accesos mas violentos que os advertiré con una seña que os haga con la mano.» Mas toda esta enferme-

(1) *Et vestimento non induebatur, neque in domo manebat, sed in monumentis* S. Luc., cap. VIII, v. 27.

(2) *Et factus est sicut mortuus, ita ut multi dicerent quia mortuus est.* San Marc., cap. IX, v. 25.

NOTAS.

Nota I.—Página 51.

Visiones de las extáticas magnéticas sobre la naturaleza de su alma.

«El éxtasis, dice el baron Dupotet, es un estado que nos familiariza con la muerte» (1). En efecto, segun observa Mr. Chardel, el magnetizado, en el sonambulismo comun, teme la muerte, pero en la exaltacion que constituye lo que se llama en la ciencia magnética éxtasis, «lejos de temerla parece que por el contrario la desea y habla de su cuerpo como de un objeto estraño que vé fuera de él «¿Por qué volverme á la vida? me decia un sonámbulo en este estado; si os alejárais este cuerpo que me estorba se enfriaria y mi alma no estaria ya en él á vuestra vuelta» (2). Hé aquí dos hechos referidos por el doctor Charpignon, que darán mejor á comprender el pensamiento de este autor.

Caia una sonámbula durante el sueño natural de la noche en una especie de éxtasis que esplicaba al doctor en estos términos: «Entro entonces, decia, en un estado semejante

(1) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, página 84.

(2) Psicología fisiológica, cap. XX, pág. 306 (primera edicion).

los mortales, que sin embargo declara ser peligrosa y llena de escollos, esclama en estilo sibilino: «¡Desgraciado aquel que profana los sublimes fenómenos del sonambulismo, que los esplota vergonzosamente (1), y pone en manos de todos este poder del bien y del mal, (la fuerza mas positiva que haya en el mundo, segun el baron, que olvida la fuerza de Dios y la divina gracia que el cristiano halla en la oracion) (2) ¡Maldicion al que se sirve de ella para sus placeres y pasiones! Este ha pervertido una obra santa, ha abusado de la humanidad, es un sacrílego» (3), ¡Anatema! ¡anatema!

(1) El baron Dupotet se queja igualmente que se haya «profanado la verdad mas santa,» y «puesto en berlina la lucidez, el sueño magnético.» Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 143. Invita el mismo, sin embargo, por medio de carteles fijados en todas las esquinas de la capital, á que grandes y chicos vengan á inscribirse, pagando, por supuesto, para los cursos prácticos que de la nueva ciencia ha abierto, y en los que insiste mucho de que por un corto estipendio «ponga en manos de todos este poder del bien y del mal,» que debe hacerlos, dice, superiores á aquellos que, con conocimientos muy vulgares, se les han sobrepuesto hasta el dia.»

(2) Ibid., pág. 219.

(3) Fisiología del magnetismo, pág. 299.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes; teniendo entendido que, terminado el mes, se les suspenderá el envio del periódico para evitar los perjuicios consiguientes.

Con motivo de la festividad de mañana, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

A fin de evitar complicaciones en la administracion de nuestro diario, debemos advertir á nuestros apreciables suscritores que en los pedidos ó remesas que hagan de dinero para la anunciada *Historia Universal del señor Riera y Comas*, se dirijan á la administracion de la misma, sita calle de la Colegiata, núm. 13, cuarto entresuelo, en atencion á que la nuestra nada tiene que ver con aquella, ni se hará cargo de cantidad alguna ni pedido.

Nosotros, lo hemos dicho, y lo repetimos, somos enemigos de la libertad de imprenta tal cual la quieren y practican los liberales; y no obstante ello, rechazamos y combatimos el proyecto de ley que sobre la materia acaba de presentar al Congreso el señor ministro de la Gobernacion.

La Discusion del domingo decia:

«El señor don Francisco Tadeo Calomarde, si viviera, aceptaria con gusto, y hasta con gratitud, el proyecto del señor don Cándido Manuel de Nocedal.

Porque, en efecto, tan feliz combinacion de la censura prévia con las trabas de la que por hipérbole se ha llamado libertad de imprenta, con el depósito de 300,000 rs., con los editores capitalistas de casa abierta, la firma, el tribunal especial, las leyes comunes y la ordenanza, no era posible que la idease, á pesar de su grande ingenio, el mismo ministro de Fernando VII.»

Pues se equivoca lastimosamente nuestro apreciable colega: si viviera el señor don Francisco Tadeo Calomarde, no aceptaria ni con gratitud ni con gusto el referido proyecto, porque no lo encontraria en modo alguno conforme con su política. Los monárquicos somos acérrimos y constantes adversarios, no de la libertad bien entendida, sino de la licencia y desenfreno de la prensa. Creemos, como cree todo el mundo sin escepcion, que por su medio se pueden cometer faltas, delitos, y hasta crímenes atroces, y ocasionar perjuicios, desgracias, revueltas y catástrofes sin cuento; pero tomamos diverso y encontrado rumbo al adoptar el oportuno remedio para tamaños males. Los que militan en las filas mas avanzadas de la escuela liberal aspiran á dejar sin freno alguno á la prensa, fiando por completo á ella misma el correctivo de sus propios excesos; y los que profesan ideas templadas y algun tanto meticulosas, consideran como verdaderos delitos punibles ciertas faltas de la prensa, pero consienten que se perpetren, para castigarlos despues. Los monárquicos, por el contrario, miran la cuestion bajo distinto aspecto, porque, en vez de procurar el castigo de dichas faltas, se concretan á evitarlas. La escuela liberal pena el delito, pero no alcanza á reparar el daño causado: la monarquía precave el daño, porque no permite que el delito se lleve á cabo; y por esta razon la primera establece el jurado, y la segunda la prévia censura. Cuál de los dos opuestos sistemas sea el mas lógico y racional, no hay por qué molestarse en demostrarle. Si fuera dable imaginar un medio que, al paso que dejara en completa libertad las acciones lícitas de los hombres, coartara, no obstante, las malas, en términos de hacer imposibles los robos, los incendios, los asesinatos y demas delitos comunes, ¿no seria una aberracion, un absurdo monstruoso é inconcebible el dejar de aceptarlo desde luego, prefiriendo que dichos crímenes se consumen para aplicarlos despues la pena correspondiente? Pues la consecuencia indeclinable que se deduce de esta evidente é incontrovertible observacion es la que impulsa á los monárquicos á imponer ó reclamar la censura prévia, y á rechazar, como creemos rechazaria, si viviera, don Francisco Tadeo Calomarde, el proyecto de ley de libertad de imprenta que ha presentado al Congreso el señor don Cándido Manuel de Nocedal. Porque ese proyecto ni tiene por base el pensamiento que nos domina, ni por consiguiente llena el objeto á que nos dirigimos. La dificultad, ó mas bien dicho, el peligro, siempre queda en pié.

Por esa proyectada ley no se consigue corregir, morigerar, ni refrenar á la prensa que ofende, perjudica y delinque, sino aherrojar y hacer enmudecer á la prensa en general, y especialmente á la que predica y sostiene los buenos principios sobre que descansa la sociedad. Es una ley de obstáculos, no, como debiera, de remedios oportunos y eficaces. Todas sus disposiciones se reducen á exigir mucho dinero; pero si este se apronta, hay libertad de escribir lo que se quiera. ¿Qué resultará de aquí? Que los partidos, los clubs, las sociedades secretas que tantos sacrificios y esfuerzos están haciendo para difundir sus maléficas y disolventes doctrinas, proporcionarán ese dinero; y podrán escribir y atacar todo lo mas santo y respetable, mientras los hombres honrados y de sanas ideas que no cuenten con esos recursos extraordinarios y reprobados, habrán de permanecer silen- [illegible] mentado, por no poder salir siquiera á la defensa de los mas caros objetos de su cariño y veneracion. Habrá en verdad, menos periódicos; pero existirán los bastantes para hacer una guerra encarnizada y sin trégua al gobierno, y propagar ideas erróneas y principios detestables y funestos. Se dirá, quizá, que en tal caso serán denunciados y condenados; pero volvemos á nuestro punto de partida, porque como las penas son pecuniarias, todo se reduce á tener dinero para que se consienta la emision del pensamiento, no con entera libertad, sino con la mayor licencia y desenfreno. Insistimos, pues, en preferir la prévia censura, que precave el daño, porque no permite la comision de la falta, y otorga igualmente al rico que al pobre la facultad de escribir.

Mucho pudiéramos decir respecto de la firma del autor, que tambien se exige en el mencionado proyecto de ley: solo puede servir para que se cometan mil engaños y supercherías; para crear compromisos desagradables, y ocasionar en los aciagos y revueltos tiempos que alcanzamos, resentimientos y venganzas. Y tanto mas nos estraña y maravilla el que el señor Nocedal proponga la adopcion de semejante requisito, cuanto que con él hubiera sido imposible el célebre *Padre Cobos*, cuyo incógnito defendió enérgicamente ante el jurado el actual ministro de la Gobernacion.

Lo repetimos: si se aprobara por las Córtes, que no lo esperamos, el mencionado proyecto, lo único que podria conseguirse seria el acabar con muchos periódicos, pero quedarian, sin embargo, los bastantes para hacer una cruda guerra al gobierno; prescindiendo de que aun cuando todos murieran, bien sabe el señor Nocedal que en tal caso se echaria mano de la prensa clandestina, mil veces mas terrible y peligrosa que la pública, y que á pesar de los desvelos y esfuerzos de la policía no es tan fácil como parece el matar un *Murciélago*.

Ha llegado á Vigo, procedente de la Habana, la corbeta *María Victorina*, cuya tardanza inspiraba sérios temores. Ha tenido sesenta y un dias de navegacion.

El Fénix publica las siguientes líneas que han copiado casi todos nuestros colegas de la córte:

«A poco de sentarse el señor Viluma en el sillon presidencial, fueron poblándose los bancos, escepto el de los ministros, que ocupaba solo el anciano general Figueras. Momentos despues entró el señor Nocedal, quien al pasar junto al reverendísimo padre fray Cirilo, arzobispo de Búrgos, le besó la mano devotamente, con gran edificacion de los fieles, que contemplamos enternecidos la humildad evangélica del virtuoso ministro de la Gobernacion.»

Nosotros en verdad no comprendemos á punto fijo el verdadero sentido ó significacion que envuelve este suelto.

En su estilo festivo y algun tanto sarcástico llegamos á traslucir cierta censura ó mofa de un acto que, considerado por sí solo y en abstracto, es mas bien merecedor de loa que de sarcasmo. Cuando niños nos enseñaban nuestros rancios padres á que besáramos la mano á los sacerdotes y que hasta dobláramos la rodilla cuando lo verificábamos con un Obispo. Que el señor Nocedal sea católico, apostólico, romano, nadie lo dudará que recuerde sus célebres circulares, y por consiguiente nada mas natural y justo que al pasar junto al Arzobispo de Búrgos, al futuro primado de la Iglesia de España, le saludara y besara el anillo pastoral.

Si este acto edificó ó no á los fieles ó concurrentes al Senado, y si contemplaron ó no enternecidos la humildad evangélica del virtuoso ministro de la Gobernacion, es cosa que no entraremos á examinar, porque no lo presenciamos; pero creemos en vista de la nunca desmentida religiosidad del *Fenix*, y de otros periódicos que copian las mismas [illegible], que si estas envuelven, como vulgarmente se dice, segunda intencion, mas que al hecho en sí, ha de referirse á otra cosa. Resultando de todo ello, que como nosotros somos enemigos de chismes, y estamos poco versados en historias secretas, nos quedaremos á oscuras en este asunto mientras *El Fenix* no se sirva favorecernos con alguna satisfactoria esplicacion.

SECCION RELIGIOSA.

Santa Columba de Gesteda (partido de Ordenes) 12 de mayo.

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy apreciable señor mio: Tengo un placer en comunicarle un acontecimiento altamente consolador y beneficioso para todo el clero y pueblo fiel de esta diócesis de Santiago, de que tal vez tendrá V. ya noticia. Nuestro infatigable y celoso señor Arzobispo acaba de hacer venir, no se si de Aragon ó Navarra á tres caritativos PP. misioneros para establecer una mision en varios pueblos del arzobispado. Ya han llegado á Santiago los apostólicos varones; y dan principio á sus tareas mañana 13 del corriente con unos santos ejercicios especiales para el clero, á que asistirá tambien el Excmo. Prelado. Los deseos de S. E. son que todos los individuos del clero nos aprovechemos de tan singular favor, como el que Dios nos envia con la venida de los padres, y así es que dispuso que los curas concurran por turno, quedando uno encargado de dos parroquias. Los de la primera tanda deberemos estar en la capital de la diócesis hoy á la noche, y los de la segunda el dia 22, porque así como para unos empiezan mañana los santos ejercicios, así tambien para los otros comienzan el dia 23.

Muchos párrocos, sin embargo, no concurrirán á su pesar, porque, hallándose con dos iglesias y cargo de dos misas en los dias festivos, no hallan á quien encargarlas durante su ausencia. Esto es una calamidad y una gran desgracia que urge remediar, procurando el gobierno, de acuerdo con el representante de Su Santidad, garantizar las esperanzas de los que son llamados á la carrera eclesiástica, para que en todas las parroquias haya el suficiente número de sacerdotes. Es una de las mayores necesidades sociales en España, y principalmente en Galicia, donde hay tantos anejos ó ayudas de parroquia.

Creo poder decir á V que nuestro Excmo. Prelado despachó ya las propuestas para provistar los curatos vacantes, publicados en el edicto del concurso general celebrado en febrero último. Estoy recelando que muchos párrocos de los que hemos concursado, si somos promovidos, lucharemos con una porcion de inconvenientes para poder subsistir en los nuevos curatos. Uno de los inconvenientes mayores en curatos de aldea es el no poder tener una caballería ni tener terreno donde coger alguna verdura. Sabido es que en los curatos vacantes la venta de los iglesarios se llevó hasta el estremo de no dejar ni siquiera un palmo de tierra, siendo compradores vecinos muy cercanos de las rectorales. Con todos nosotros se ha andado á mal trasto, máxime en esta provincia de la Coruña, los dos últimos años fatales; pero en los curatos vacantes que se van á provistar, por razones que se dejan conocer, fué mucho mayor el estrago causado por la impía revolucion. Por eso los que tuvimos la suerte de poder conservar, aunque con inmenso trabajo y grandes desembolsos, algun terreno para huerta en los curatos que poseemos, si bien estamos sujetos á arriendos, mientras el Concordato no se restablece realmente *en toda su fuerza y vigor*, como dice el discurso de la corona, habremos de estrañar se nos traslade para sitios donde nada se haya conservado, y lo peor donde las conciencias estén corrompidas con las adquisiciones sacrílegas é injustas de lo indispensable para vivir los curas. Esto hará parar y hacer alto á los curas que sean promovidos, pero mientras debemos reclamar todos al representante de Su Santidad que las tales ventas se declaren por nulas y de ningun valor ni efecto. Así creo y creeré siempre que lo exigen el bien de la religion en España, la palabra del gobierno y de la reina, solemnemente empeñada, y el respeto de la autoridad de la Silla apostólica, que ya antes de ahora tiene dicho lo que siente sobre el particular, y es de creer que no se contradiga á pesar de súplicas importunas y demasiadamente repetidas por hombres interesados y de bajas miras. Estoy cierto que todos los señores prelados de España estarán acordes en esta cuestion de que dependen tantas otras, todas de inmensa trascendencia para la sociedad y para la religion; y tengo el convencimiento de que, si no son consultados ya dispersos, ya en concilio, como acertadamente quiere LA RESTAURACION, nada se hará estable ni con el acierto que todos deseamos. Basta mirar lo que ha pasado en nuestra infortunada patria de pocos años á esta parte para convencerse de esto. Solo los que no quieran ver no verán ni oirán.

P. D. Las lluvias continúan y los campos las agradecen, no ofreciendo mas inconveniente para maiz.

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIODICOS)

La comision del Senado, encargada de examinar la reforma constitucional, ha aceptado el proyecto del gobierno con algunas modificaciones. No solo los grandes de España, sino todo propietario cuyas rentas pasen de 10,000 duros, podrá vincular con arreglo á la ley que el gobierno presente, abriéndose así las puertas de la grandeza y del Senado á todas las clases sociales; pero ni la reforma respecto á los senadores actuales, ni respecto al sistema de herencias, podrá lastimar hoy, ni nunca, ningun derecho adquirido. Por lo tanto, los padres que tengan hoy mas de un hijo, solo podrán disponer del tercio y quinto en favor de aquel destinado á llevar la grandeza. Se cree que el gobierno aceptará estas modificaciones.

—Parece que, á consecuencia de lo ocurrido antes de ayer en el Senado, los señores conde de San Luis, Estéban Collantes y otros diputados de esta fraccion presentarán en el Congreso, como proposicion ó enmienda al proyecto de mensage, una que tienda á pedir se esclarezca toda su conducta política en 1854.

Varios diputados se han reunido tambien antes de ayer en casa del señor Bravo Murillo.

—Personas competentes dicen poder asegurar de un modo indudable que el arreglo del notariado se halla completamente terminado y en disposicion de ser leido en las Córtes antes quizá de doce dias. Sus bases principales son: supresion de subastas, oposiciones ante las audiencias, hasta la formacion de los colegios de notarios, separacion de atribuciones, reversion al Estado, prévio reintegro, formacion de distritos para las notarías, creacion de archivos en las cabezas de partido y otras dos ó tres mas que por hoy no han querido revelarnos.

Tan pronto como se publique dicho arreglo saldrán á oposicion en todas las audiencias del reino sobre 400 plazas de notarios y escribanos. Las demas vacantes que esceden de este número, se suprimirán por innecesarias.

—El señor Lafragua, negociador enviado por la República megicana, ha tenido la segunda conferencia con el señor ministro de Estado. No parece que de esta ni de la anterior puede deducirse claramente si las satisfacciones que el señor Lafragua dá á España bastarán para que esta se dé por satisfecha en sus justas pretensiones contra la República mejicana; pero tampoco puede decirse aun que estas satisfacciones, una vez dadas, no basten á evitar la guerra á que España está dispuesta si no se le hace en todos conceptos la justicia á que tiene derecho.

—Por la direccion general de instruccion pública se ha espedido la siguiente circular:

«El Excmo. señor ministro de Fomento me comunica la real órden siguiente:

Ilmo. Sr.: Enterada la reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por el rector de la Universidad central acerca de la conveniencia de reformar el art. 235 del reglamento de estudios vigente, en sentido que imposibilite de todo punto cualquiera falta que en su provecho pudieran cometer los alumnos en el acto de los exámenes; considerando S. M. que existen las mismas razones para llevar la reforma á todos los artículos del citado reglamento, relativos á la manera de celebrarse así los exámenes como cualquier otro ejercicio de los señalados para probar la aptitud de los alumnos; se ha servido mandar que los secretarios de los tribunales de exámen saquen de la urna preparada al efecto y lean en alta voz el número, cédula ó papeleta correspondiente á la leccion sobre que ha de ser preguntado el alumno, y que en los demas ejercicios el decano ó director ó catedrático competentemente autorizado, sea el que tome por suerte de las bolas ó números insaculados los que el reglamento señale para que el alumno escoja de entre ellos el punto sobre que haya de versar su trabajo.

Lo traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1857.—El director general, Eugenio de Ochoa.—Señor...»

—Es notable la poca ó ninguna comodidad que ofrecen las tribunas destinadas en el Senado y Congreso para los redactores de periódicos. Ademas de la grande apretura que suele haber en ellas, como escasean las sillas, solo los primeros que llegan pueden sentarse, teniendo los demas que estar de pie durante las sesiones. No sabemos si se trata de adoptar alguna disposicion para evitar las quejas que diariamente se oyen sobre esto á los que allí concurren.

—Con suma satisfaccion de los inteligentes se ha vuelto á esponer al público, en la real fábrica platería de Martinez, la vista del suntuoso templo del monasterio del Escorial, cuya perspectiva ofrece al espectador la verdad misma de aquel grandioso lugar sagrado, que sin el auxilio del cristal de aumento, se presenta en un tamaño natural con la graduacion de las distancias y los mas minuciosos detalles de su adorno. [illegible] término entre la ilusion y la realidad.

El cuadro que nos ocupa no tiene rival en Europa, siendo una joya del arte, que podria figurar muy bien en primer término, tanto en nuestro museo español como en cualquiera de los estranjeros.

—El gobierno, por conducto del señor ministro de Hacienda, declaró ante el Senado que los rumores relativos al reconocimiento de los cupones por el gobierno español, son uno de tantos rumores como circulan, y acerca de cuyo valor no tenia por qué llamar la atencion de los señores senadores.

—Ayer se han recibido dos partes oficiales de haber cesado completamente el tífus epidémico que afligía á varios pueblos de Valladolid.

—El señor Goicorrotea, diputado á Córtes por el distrito de Alcalá, ha impreso con lujo una relacion de la solemne ceremonia para la inhumacion de los restos mortales del cardenal Cisneros.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no trae artículo de fondo.

LA ESPERANZA, con motivo del temor que manifestó en el Senado el general San Miguel de que vuelvan á levantar la cabeza los reaccionarios, contesta con mucha oportunidad y gracia lo siguiente:

«Cuando Filipo de Macedonia, dice, no recordamos qué libro, cuando Filipo de Macedonia andaba en tratos de paz con los atenienses, les dijo que ante todas cosas era preciso le entregaran sus oradores. Demósteoes, que era el primero de estos, vió que al pueblo, ganoso de tranquilidad, no le habia repugnado mucho la propuesta; y manifestándose, por su parte, dispuesto al sacrificio, solo pidió á sus conciudadanos que antes le escucharan un apólogo. Entonces contó lo ocurrido á las ovejas que, por obtener la paz de los lobos, consintieron imprudentemente en entregarles los perros, como ellos se lo proponian.

Hé aquí lo que se nos vino á la memoria cuando, en la sesion penúltima del Senado, el ministerio, gratuitamente acusado por el señor San Miguel de haber permitido que levanten la cabeza los reaccionarios, es decir, los monárquicos, se apresuró á tranquilizarle sobre el particular. Escusamos decir quiénes hacen aquí el papel del pueblo ateniense, quienes el de custodios suyos, y quienes el de Filipo: lo que sí notaremos es que el señor San Miguel tiene razon sobrada para pensar que el verdadero peligro del partido á que pertenece está en que los reaccionarios levanten la cabeza, como que, *rebus ita stantibus*, la rehabilitacion progresista no es á los ojos de muchos, como á los de su señoría, mas que cuestion de modo y de tiempo.»

LA REGENERACION, EL LEON ESPAÑOL, EL ESTADO Y LAS CORTES reseñan las sesiones de los cuerpos colegisladorea.

LA EPOCA, que babia recobrado todas sus esperanzas y rebosaba de júbilo al oir en la sesion del sábado que tuvo lugar en el Senado, cómo el general Narvaez condenaba á las administraclones moderadas, y llamaba *dignisimos* á los generales de Vicálvaro, vuelve á entristecerse y desesperarse en vista de las muestras de cariño y afecto que se dieron el lúnes en el mismo sitio el duque de Valencia y el conde de Lucena, y por consiguiente nuestro colega se esfuerza en llamar al órden á todo el mundo, y en recomendar la abnegacion y el patriotismo para que no venga abaju el edificio constitucional.

EL ORBE combate duramente el proyecto de ley de imprenta presentado al Congreso, del cual dice entre otras cosas:

«¡Qoince mil duros en metálico, ó treinla y siete mil duros en títulos de la deuda consolldada para depósito de un periódico! ¡Se necesita ser millouario para ser periodista! ¿Y ba creldo el gobierno que así circularáo menos las censuras de sus actos? ¡Se equivoca lastimosamente! Sucederá solamente que lo que hoy se escribe en tres periódicos progresistas, eu tres absolutistas, ó en tres moderados, se estampará entonces en uno solo; pero que será buscado con mayor afan, que contará con una numerosísima suscricion, y que lo que ahora son empresas con un objeto político completamente desinteresado, se convertirán entooces en especulaciones, eu las cuales la avaricia ocupará el lugar del patriotismo, y el dinero recogerá los frutos del talento?»

(IDEM DE HOY.)

Todos los periódicos de hoy continúan tambien reseñando y apreciando á su modo las sesiones de Córtes, especialmente la del Senado.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 19 de mayo de 1857.

Se abrió á la una y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discnrso de la corooa. El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor general O'DONNELL: Señor presidente, al suspenderse ayer la sesioo estaba yo rectificando.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. rectificar, rogáodole que se ciña únicamente á la rectificacion.

El señor conde de LUCENA: Decia ayer contestando al señor duque de Valencia, que yo no tuve la alianza que supuso S. S. con el señor duque de la Victoria, toda vez que mis relaciones con él estaban rotas desde 1840.

Tambien dijo S. S., y lo considero inexacto, que las conversaciones particulares que pasan entre varias personas son enteramente privadas. que la influencia de mi amistad le llevó basta el punto que S. S indicó No creia tener en su ánimo tan grande influencia; pero ya que S. S. lo dice, será verdad. Siento baber ejercido esa influencia, asegurándole que en lo sucesivo se verá libre de ella.

Dijo asimismo S. S. que yo era mas que progresista, que yo era republicaoo. Los becbos recientes bablan, y el Senado puede juzgar si ese argumento es ó no fundado.

Dijo tambien S. S. que su representacion á la reina se babia impreso quizás por alguna persona no amiga suya. No sé si aludió á mí; pero de todos modos, creo deber manifestar que esa representacion se imprimió por acuerdo del comité, del que era presidente el señor marqués del Duero, á cuyo testimonio apeló.

Dijo, por último, S. S., que se habia ejercido cierta presion en la persona de S. M. respecto á la sancion de varias leyes. Por si se aludió á la ley de desamortizacion, dije que cuando yo presenté la ley de desamortizacion á la sancion de S. M., lejos de faltarla al respeto, la hablé con la lealtad que debia. S. M. oyó mis razones, las pesó en su alta sabiduría, las estimó convenientes, y dió la sancion. No diré mas sobre esto.

El señor ministro de ESTADO: Dijo en otra sesion el señor San Miguel, que jamás habia sido la reina de España mas acatada que en los dos últimos años; y para impugnar esta asercion, manifesté que ese tiempo se habia quitado á la corona la sancion, y añadí que eo la parte en que podia darla se habia ejercido violencia. ¿Hablé yo una palabra del ministerio ni de la persona del señor general O'Donnell? S. S. podrá encerrarse en el silenciu que guste, pero su mismo silencio está afirmando lo que digo El hecbo es público y notorio, y ningnna clase de reticencias podrán atenuarlo.

El señor general O'DONNELL: Unicamente diré dos palabras. El señor ministro de Estado, que se precia de tan eminentemente monárquico, debia comprender y saber que no debe traerse aquí la persona del monarca. (El señor ministro de Estado intenta hablar.) Estoy en el uso de la palabra, y me he levantado para protestar contra lo dicho por S. S.

El señor ministro de ESTADO: Confieso, señores, que me estraña que el señor O'Donnell niegue la facultad que tengo y que reclamo de designar abusos que estoy muy dispuesto á sostener que se han cometido. Yo no traigo aquí para nada la persona de S M., ni he tomado sus órdenes para hablar de ello: he referido lo que todo el mundo sabe, que se ejerció una coaccion material sobre S. M.; y hasta diré las proposiciones que se hicieron en el caso de que S. M. se negara á dar su sancion.

El señor ministro de la GUERRA: Señores, voy solo á contestar á un cargo que me dirigió en la sesion de ayer el señor conde de Lucena. Dijo S. S. que el gobierno habia infringido la ley declarando á los milicianos provinciales como soldados del ejército. Ahora bien: me parece que en 29 de setiembre de 1856 se acordó por el gabinete presidido por S. S. llamar á las armas diez y ocho batallones provinciales, y como estos no tenian la fuerza necesaria, hubo que tomarla de otros diez y ocho; de modo que se puso en movimiento la fuerza de treinta y seis batallones. Por manera que, si se infringió la ley, S. S. fué quien la infringió primero.

Ahora bieo, yo preguoto: esas razones que apoyaban el poner las milicias provinciales sobre las armas, ¿no eran dignas de la consideracion del gabinete? Ya que no se puedan precaver todos los casos de conmocion que ocurran, porque esto es imposible á la humanidad, ¿no se debe atender á aquellos que vienen indicándose? Si babia, pues, un peligro perentorio, ¿por qué no adoptar esa medida que se combate?

Pero se dirá: esos batallones pudieron marchar por sí, porque tenian sus cuadros Yo lo niego: esos cuadros estaban imperfectos; esos cuadros no tenian nada de lo que forma la parte material de un regimiento, no contaban con ninguno de los elementos que debe tener un cuerpo, porque la institucion era reciente.

Nosotros veiamos la tormenta que amenazaba; babia ocurrido un pequeño movimiento eo Málaga; á pocos dias otro en Valencia; por todas partes habia cbispazos. ¿Y qué cargos no se hubieran becho al gobierno si entonces no hubiera sido previsor, y mucho mas teniendo á su disposicion medios de conseguirlo?

Yo no be querido traer la cuestion al terreno de los números, duro é inflexible como el bierro. Si es menester la traeré, y se verá que ni el señor conde de Lucena al mandar poner sobre las armas esos batallones, ni el gobierno al crear con ellos los terceros de los regimientos, teníamos la fuerza necesaria. (*El señor O'Donnell:* No lo niego.) Ni nadie lo negará.

Dice S. S. que esta resolucion ba producido castigos por actos inocentes Señores, los cuatro que en Valladolid fueron sentenciados á pena de muerte, fueron indultados por considerarse que el dia de la ejecucion era el del cumpleaños de la augusta princesa de Asturias; y otros que en Barcelona fueron condenados á servir en Ultramar bicieron una exposicion y se les ahorró el viaje, castigándolos con bacerlos servir en el ejército permanente.

Me parece que be contestado á todos los cargos que S. S. ba becho sobre este punto. Si se ofrece alguoa esplicacion, el ministro de la Guerra está pronto á darla.

El señor marqués de MIRAFLORES: Señores. no puede dejar de influir en mi posicion de este dia la persuasion íntima de que el mayor mal de esta tierra es la absorcion de las personas sobre las cosas, el baber dado una preferencia inmensa á los intereses de las persooas, sobre los grandes intereses de la nacion El que profesa estas opinioues ¿no ha de verse muy embarazado al figurar en un cuadro donde es un anacronismo?

Decia el señor conde de Lucena: «Todo el mundo recordará que el año 52 la mas completa calma reinaba en la política; y tanto, que se decia estaba muerta. Desgraciadamente para el gobier... palabras «*Reforma constitucional.*»

El señor conde de Lucena, cuyos servicios al Estado nadie puede desconocer, el señor conde de Lucena, que al tomar parte en el ministerio del duque de la Victoria prestó un gran servicio al país; cuyo brazo robusto restableció en julio de 56 el principio de autoridad y el libre ejercicio de la régia prerogativa, ese mismo no pudo justificar ayer la sublevacion del campo de Guardias, porque era imposible lograrlo. El alto puesto de general de un ejército (*el Sr. Ros de Olano:* Pido la palabra), es un obstáculo inmenso para que pueda sancionarse el principio de insurreccion. Para justificar las sublevaciones es menester calarse el gorro frigio. (Risas.) Es menester realzar esa nauseabunda cuestion de soberania nacional. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El señor marqués de MIRAFLORES: Nauseabunda, porque entre los hombres adelantados de la Europa culta, la cuestion de la soberanía del pueblo es nauseabunda. Es menester, decia, consagrar principios disolventes. De otro modo, es imposible sancionar las sublevaciones.

Entro abora en el párrafo que acabo de leer. Si no fuera tan firme mi propósito de no decir nada que pueda escitar las pasiones políticas, haria ver que la politica no estaba tan muerta. El señor conde de Lucena debe referirse, si no me engaño, al mes de mayo de 1852. Yo me permitiré recordar á S. S que el mes de mayo de 52 no estaba tan lejos del 2 de febrero.

Señores: desde la muerte del señor D. Fernando VII habrá babido cuarenta y dos ó cuarenta y tres presidencias del Consejo de ministros, y habrán ocupado las sillas ministeriales trescientas á trescientas sesenta personas de lo mas notable de la nacion. Yo quiero que se me diga, si siguiendo el gobierno representativo tal como está, gobierno que no cesaré de reclamar como una necesidad absoluta para el buen régimen de este pais; si continuando con estas formas, podrá marchar el gobierno con aquel desembarazo y tranquilidad que asegura el bienestar de los pueblos. Yo no tengo inconveniente en decir que no.

Pensamos en la reforma. Creyendo que era necesaria, entramos en la cuestion del modo de plantearla. Esta cuestion era gravísima; cada ministro tenia su opinion, que rectificaba al dia siguiente, en vista de las observaciones de sus compañeros. Pero, debo decirlo, y no es esta la primera vez que lo hago, no hubo decision alguna sobre ese punto: lo del golpe de Estado es un pretesto, porque nada se resolvió.

Decia el señor conde de Lucena, que los temores de golpe de Estado habian agitado los ánimos, y motivaron una reonion de personas que firmaron una representacion contra ese pensamiento, á la cual no se dió curso. Es verdad: pero S. S. debe recordar que esa representacion se publicó en un periódico de esta capital en diciembre del 55, y en ella se incluian treinta y ocho firmas, y debajo se decia que seguian las demas.

Esa representacion la tengo aquí, pero me guardaré de hacerla pública; y para obrar así tengo las mismas razones que tuvo para no hablar nada acerca de si el pensamiento de reforma existia en el mes de diciembre. Convocadas las Córtes para el dia 1.°, el ministerio hubo de resolver antes dos cuestiones muy graves: la primera, si reuniria las mismas Córtes que existian, ó las disolveria y convocaria otras. El gobierno, abundando en el pensamiento de que los pueblos miraban las elecciones como una de las mayores calamidades que sobre ellos pesaban, resolvió la reunion de las mismas. Al propio tiempo confeccionó un sistema completo de reforma, que así lo llamó el conde de Lucena, y acordó llevarlo á las Córtes En la primera sesion, que se verificó el 1.° de diciembre, el ministerio, no sé si bien ó mal hecho, presentó un candidato á la presidencia del Congreso, que fué el señor Tejada. La oposicion presentó al señor Martinez de la Rosa, el cual obtuvo una mayoría de catorce votos, al la memoria no me es infiel.

El ministerio creyó que era llegado el caso de proponer á S. M. su dimision ó la disolucion del Congreso, que habia sido la cuestion anterior de si convendria ó no convocarlo. Creyeron los señores ministros, pues yo no tenia ya el bonor de pertenecer al gabinete, que debian aconsejar á S. M. la disolucion, y S. M. lo acordó así en 2 de diciembre. La agitacion fué general, porque no podia menos de producirle la disolucion de las Córtes, como dijo muy bien el señor conde de Lucena. Todos se prepararon para el combate, ya en comités, ya en oposicion de esta ó de la otra naturaleza; y el gabinete, compuesto de hombres que pudieron errar, porque todos erramos, como con exactitud lo aseguró el señor presidente del Consejo de ministros, teniendo en cuenta el estado de los ánimos, en una cuestion de interés personal, creyó que no debian conservarse en sus puestos, y presentaron su dimision á S. M. suplicándola que se sirviera aceptarla.

El ministerio Bravo Murillo desapareció de la escena política y perteneció á la historia; pero los ataques contra ese ministerio continuaron; se le atribuyó ser la causa de la agitacion del pais.

El señor conde de Lucena parece que nos hizo ayer justicia, igualmente que el señor duque de Valencia, al decir que hubiera deseado no bacer oposicion á aquel gabioete; y ya que de esto me ocupo, debo manifestar que nosotros creiamos que la empresa de la reforma era superior á nuestras fuerzas, porque no teníamos una espada.

El señor LERSUNDI: Pido la palabra.

El señor marqués de MIRAFLORES: Digo que juzgábamos que, aun cuando la pudiésemos llevar á cabo, llegariamos al fin becbos pedazos, y en este caso pensábamos aconsejar á S. M. que llamase al hombre del año 48.

Con esto he concluido de hablar de aquel ministerio, y voy ahora á tratar de la cuestion relativa á las votaciones de que se ba becho mérito.

De la primera, relativa al señor duque de Valencia, debo decir, que en el 48 y 49 se presentó una cuestion parecida respecto al señor general Serrano, en la cual estuve conforme con el dictá... señores duque de Valencia y conde de Grá. En la segunda, en que se trataba del señor marqués de Novaliches, voté conforme al parecer del gobierno presidido entonces por el señor duque de Valencia; y por lo tanto, consecuente con estas votaciones, obré en el mismo sentido cuando era objeto del debate al señor duque.

Respecto á la votacion de los 105, debo manifestar que yo comprendia que el estado del espíritu público exigia que aquel ministerio se retirase; y al decir esto no entro á calificar sus actos, sino que atendiendo á lo que sucedia deseaba que se evitasen los males que pudieran sobrevenir; y por eso di mi voto en el sentido que todos sabeo, si bien es cierto que otros señores procedieron de distinta manera, porque creian que de no bacerlo así podria quebrantarse el principio de autoridad.

El señor duque de VALENCIA: Me levaoto solo para destruir el edificio que el señor marqués de Miraflores ha querido levantar sobre una frase mia, así como sobre otra pronunciada por el señor conde de Lucena. Fundado en ellas el señor marqués, ha defendido como lo ha creido conveniente, aquel ministerio, y ha querido bacer su apoteosis viniendo á decir:

Nosotros solos somos los buenos;
Nosotros solos ni mas ni menos.

Lo que yo dije fué que sentia haber hecbo la oposicion al gabinete del señor Bravo Murillo, y que me habia costado caro; pero esto no quiere decir que sintiese oponerme á su política, ni que la creyese buena. Dije tambien que sentia haberme movido de Loja; pero que no estaba conforme con aquella política. Véase cuán poco fundada ha sido la interpretacion dada por el señor marqués á mis palabras.

Dice S. S. que tenia intencion de haber concluido su obra aconsejando á S. M. que empleara mis servicios para defenderla. Yo doy mil gracias á S. S. por su buena intencion; pero ni me quejo de la situacion en que entonces me hallaba á consecuencia de las medidas de aquel gobierno, ni puedo quejarme de que se me quisiera confiar una mision que no hubiera aceptado. Esto tengo que decir, repitiendo de paso lo que ya he dicho varias veces: todos hemos errado; pero esto no puede servir para que cada uno quiera presentarse como el mejor.

El señor ministro de la GUERRA (Lersundi): El señor marqués de Miraflores ha pronunciado unas palabras gravísimas que no puedo dejar pasar sin correctivo. Ha dicho S. S. que aquel ministerio desistió de su pensamiento porque carecia de espadas, y que en mas de una ocasion se pensó en el señor duque de Valencia. Yo soy el primero en reconocer el temple de la espada del señor duque de Valencia; pero entonces era yo capitan general de Madrid, y estaba dispuesto, como todos los capitanes generales y demas autoridades, á cumplir con mi deber. Mas de una vez me preguntó el mismo señor marqués de Miraflores por el estado del órden público, y recibió de mí las mayores seguridades. Apelo al testimonio de S. S., y si no lo recuerda, al del mismo señor Bravo Murillo. Dígase que se desistió, porque se creyó conveniente, porque pasó la oportunidad, ó por cualquier otra causa; pero no se diga que no habia espadas en el ejército, que se hallaba dispuesto, como creo que lo esté ahora, á sostener el órden, sin mezclarse para nada en los asuntos políticos.

El señor PRESIDENTE: El señor Calonge tiene la palabra

El señor CALONGE Señor presidente, el estado de la discusion, y el estar persuadido de que las palabras del general O'Donnell no serán las últimas que S. S. pronuncie en este debate, me obliga, por no molestar al Senado en este momento, á renunciar al derecho de contestar á alusiones personales. La ocasion se presentará de nuevo, y entonces satisfaré y contestaré cumplidamente, porque acostumbro á pagar todas las deudas.

El señor general LARA: Mi objeto, señores senadores, era defender los actos del ministerio de que formé parte Uno de ellos fué el de don Juan Bravo Murillo, del cual ya se ha hablado en su defensa por el señor marqués de Miraflores. Réstame defender los actos del ministerio del señor conde de Alcoy, que desgraciadamente no existe.

Señores, la situacion en que aquel ministerio entró á gobernar es bien sabida de todos. Nos encontramos con cuatro circunstancias bien fuertes por cierto. En primer lugar, con unas elecciones generales, cuando todas las autoridades pertenecian al gobierno que acababa de bacer dimision. En segundo lugar, con la cuestion, como todas las personales, sumamente delicada, referente al señor duque de Valencia. En tercer lugar, con pocos fondos, teniendo que satisfacer, no solo el semestre de la deuda, sino los gastos de aquel mes. Hubo una particularidad, por la cual be tomado la palabra, y creo que el duque de Valencia habló ayer de ella.

El incidente relativo al duque de Valencia no fué cosa nuestra, como S S. sabe bien Nosotros tratamos por todos los medios posibles de arreglar aquella cuestion con decoro y dignidad de la corona y del duque de Valencia. Hay una persona nada sospechosa para S. S., que es el ministro de Hacienda señor Aristizábal; y un hijo de este fué á llevar á S. S. una carta, cruzándose á la vez la esposicion que hacia S. S. al presidente del Consejo señor Bravo Murillo S S. remitió una copia, segun dijo ayer, al señor Seijas; este entregó la esposicion al conde de Lucena, que la publicó, segun tuve ocasion de oir, sin anuencia del señor Seijas y sin la del señor duque de Valencia. ¿Esto es ó no cierto?

El señor duque de VALENCIA: Sobre estas cosas no digo mas ni menos que lo que dije ayer. No quiero ocupar al Senado con esta clase de cuestiones, ni que nos enredemos mas.

El señor general LARA: No iba á bacer cargo alguno; mi objeto era solo reunir datos para decir que el señor conde de Lucena no tuvo motivo para la insurreccion de 1854, y hacer ver que no fueron las circunstancias las que llevaron á S S. á aquel terreno, sino que S. S. se lanzó á él porque lo tuvo por conveniente. ... cion en la marcha de los ministerios anteriores. En un principio pudo haber ese pretesto, no despues. El ministerio del conde de Alcoy retiró la reforma, y entonces una porcion de personas notables que eran del comité, y estaban unidas al conde de Lucena, se separaron porque habia concluido el motivo que dió lugar á su formacion.

Dijo ayer el señor conde de Lucena que el ministerio del señor conde de Alcoy disolvió las Córtes. Estaba en su derecho, y esto no es motivo para decir que atacaba á la constitucion del Estado. El hecho es que el general O'Donnell al frente de las tropas, impuso la ley al poder ejecutivo. ¿Y hay política que pueda autorizar el que un general haga esto porque tenga mas ó menos influencia en cierta parte del ejército? ¿Se cree que así pueda existir ni el trono ni la sociedad? No; y no se baga ilusiones el general O'Donnell, no puede justificar de ningun modo su conducta Así es que siento muchísimo que el señor presidente del Consejo de ministros haya querido en cierto modo santificar aquella rebelion militar, llamando dignísimos á los generales que se pusieron á su cabeza, y no queriéndose unir á ellos, sin embargo; ni diciendo tampoco una palabra para los demas generales, jefes y oficiales que cumplieron con su deber manteniéndose en sus puestos.

El señor duque de VALENCIA: Yo no he santificado las revoluciones. Yo he defendido á generales dignísimos que han prestado grandes servicios, y el último fué tal que debe impedirnos volver la cara á cosas pasadas. Repito que son dignísimos, que me honro con tenerlos á mi lado y que con sus espadas podrán bacer respetar el trono y la pátria.

El señor marqués de PIDAL, ministro de Estado: Aun cuando me babia propuesto esperar que se agotasen las alusiones y rectificaciones para usar de la palabra, como estas van engranándose unas en otras, y va perdiéndose de vista el punto principal del debate, que es relativo á la política del gobierno, me ha parecido conveniente pedir la palabra para entrar en la cuestion principal.

El gobierno actual entró á regir los destinos del pais cuando su tranquilidad no era completa, y lo prueba el que algunas leyes se hallaban entonces en suspenso; se creyó en la necesidad imprescindible de manifestar cuál era su política de un modo claro y terminante, porque era el único medio de acallar la agitacion que en los ánimos existia, restableciendo desde luego todas las leyes anteriores á 1854, leyes que habian sido derogadas por la fuerza de la revolucion, y que fueron votadas por el parlamento y sancionadas por la corona, porque solo el parlamento y la corona podian derogarlas.

Habia ademas en aquellas leyes una gran ventaja; la de que ellas formaban el completo conjunto de la administracion de aquella época.

Empezó el gobierno inaugurando su política con una amnistía amplia y general que abrazaba á todos los que habian tomado parte en los disturbios. Hecho esto, y llamados todos los hombres que profesaban sus doctrinas, el principal objeto del gabinete era borrar las huellas de tristes acontecimientos, estrechando con un lazo comun á los hombres que hasta entonces habian estado fraccionados, sin exigir que nadie reniegue de sus doctrinas particulares, y sí solo que las guarde dentro de su corazon. Ancha puerta, señores, se ha abierto á todos los hombres del partido constitucional que quieran seguir asociándose á este noble y antiguo partido, unido á este mismo régimen, enlazado con todas nuestras tradiciones religiosas y con el trono de nuestros reyes, toda vez que tienen el mismo orígen que la monarquía, que nace con ella, con ella progresa, y decae cuando decae aquella, babiendo existido unidas por espacio de doce siglos, que se halla encarnada en nuestros hábitos, en nuestras costumbres, en nuestras creencias religiosas, y que cuando se la creia muerta, debilitada, sucede una gran calamidad y se la vé revivir con mayor vivacidad.

Bien sé que hombres miopes dirán que esta política no está bien determinada, bien definida; pero esta política, señores, además de haber sido calificada duramente, ha sido tratada mal por el señor Calonge. S. S. ha llamado funesta á esta política, y ha afirmado S. S. que bajo el manto de olvido se ocultaban nuevos peligros. Cree el señor Calonge que no solo debió traerse á discusion, sino someter á juicio ciertos actos. Yo hubiera deseado que estas cuestiones no se hubieran traido al debate; yo creia y creo que la política actual puede ser atacada en muchos conceptos, y que bajo otros muchos puede ser defendida; yo creia que lo mas justo era no volver la vista atrás para examinar esos hechos pasados; y sin embargo, confieso que cuando esos sucesos se traen aquí, no puede menos de haber necesidad de tratarse de ellos.

Cuando yo ví al señor conde de Lucena levantarse, á pesar de los rumores que hace mucho tiempo corrian, y de que se han hecho eco periódicos estranjeros, no creí que se levantaba á atacar al gobierno, porque le veia bajo el peso de dos acusaciones gravísimas, sangrientas: una dirigida por un individuo de este cuerpo, el general Calonge; la otra por el duque de la Victoria en un manifiesto.

S. S. decia: yo no soy orador; y esto era para añadir: pues si con el desaliño de mi espresion aparecen tan duros los cargos que os dirijo, ¿qué serian realzados por una elocuencia fuerte y varonil? Esto era para aguzar mas el dardo: yo se lo devolveré; y tambien desprovisto de elocuencia, diré á S. S. que su discurso de ayer tarde es una série de contradicciones, de paralogismos, apreciaciones erróneas. (Rumores. *El señor presidente:* Orden.)

Voy á hacer una observacion El general O'Donnell ha hecho una declaracion importantísima. S. S. ha dicho que estaba enteramente conforme con la política que seguian aquí los oradores progresistas. Esto deslinda su posicion.

Yo, señores, me sospechaba esta evolucion de S. S., porque he visto á íntimos amigos suyos en las elecciones figurar enteramente con los progresistas, hasta el punto de haber candidato que, presentado en un distrito, dió un manifiesto, retirándose para dejar su puesto al dignísimo señor Olózaga. Esto es muy claro, muy espresivo.

Así, pues, cuando S. S. hizo esa declaracion, y ví despues que no se limitaba á censurar la política del gobierno, sino de todo el partido moderado, preguntaba yo qué idea se habia propuesto el señor O'Donnell atacando así á un partido á que siempre ha pertenecido, y cuyos hombres en gran parte habian estado con él. Ahora veo que era el celo de su nueva religion, el celo exagerado de los neófitos. Yo no lo comprendo ni creo que el Senado lo comprenda de otro modo.

¿Será quizás porque el partido moderado se ha separado hace tiempo de S. S? No es culpa suya si S. S. marchó hácia el progreso en etapas sucesivas, y fué perdiendo parte de su fuerza, hasta que entró casi aislado en esa comunion.

Cuando el partido moderado empezó á fraccionarse, el señor O'Donnell entró en el comité que se formó. Pero ¿quisimos que se echasen abajo las leyes, que se anulase la Constitucion del 45? No; lo que quisimos era que se cumpliera aquella ley, que no estaba bien observada; precisamente que no se alterara: en esto podiamos estar conformes.

El señor O'Donnell hace otra etapa mas y va al campo de Guardias. Habia muchos hombres que podiamos estar conformes en lo esencial, pero que no podiamos ir al campo de Guardias. Da su señoría un salto mas, y se va á Manzanares, y ya se nota una gran diferencia entre el manifiesto que allí dió S. S. y el del comité del que formó parte. Los que aun le habian seguido hasta el campo de Guardias pudieron separarse sin faltar á sus compromisos.

Hace otra etapa y entra en el gobierno del duque de la Victoria, en lo cual cumplió con su deber. Pero los que le habian seguido hasta allí solo para que la Constitucion fuese una verdad, no para que se modificase ¿cómo habian de seguir al general O'Donnell, quien, como nos dijo el otro dia, se habia levantado para defender la Constitucion que habia jurado allí? (Señalando la presidencia.)

Los que siguieron al general O'Donnell al campo de Guardias en esta etapa todavia pudieron haberle abandonado mas adelante, cuando S. S. se atrevió á asegurar en las Córtes constituyentes que no era moderado, que no lo habia sido nunca, que este partido habia muerto; asserto que por lo menos era inconveniente, pues no estaban allí los nombrados para defenderse y sostener la causa de su partido.

¿Pero tiene, señores, el general O'Donnell algun fundamento para quejarse del partido moderado y de los hombres que lo componen, que son sus amigos particulares, como yo que continúo siéndolo? ¿Puede haber un gran motivo para que su señoría pueda decir de ese partido y de esos hombres lo que ayer ha manifestado? Aquí, seño-

res, no me sé esplicar todavía la actitud con que el señor conde de Lucena se espresó en la sesion anterior

El primer ataque que ha dirigido S. S. al partido moderado, es que no salió como él al campo de Guardias. S. S., que en cierta ocasion no queria ceder la gloria mas que á los que le habian acompañado; que se esplicó bajo este principio en el sentido de que el movimiento de 1854 era solo obra de doce hombres de corazon, ahora que parece que no es una gran recomendacion el haber tomado parte en él, quiere ligar al Senado, al Congreso, al duque de Valencia, y hacerlos responsables á todos de aquel acto, al que antes no queria asociarlos. Yo, señores, no hago mas que esponer lo que hay en esto de inconveniente.

Dice S. S. que estuve con él en el comité. Es verdad; pero el comité, que era una cosa legal, ¿qué tiene que ver con las cuestiones ilegales? ¿Qué tiene que ver tampoco el que unos hombres políticos se reuniesen para hacer las elecciones, para hacer esposiciones dentro de la ley, con un hecho ilegítimo á que dió lugar S. S.? ¿Hay algo de comun entre una cosa y otra? No; y si en algo se parecen es precisamente en que son completamente contrarios. Todos esos esfuerzos los hacia el partido legalmente, porque creia necesario oponerse á una política que podia causar la ruina del pais; pero jamás pensó salir á combatirla al campo de Guardias.

La votacion del Senado no tiene otra significacion. El Senado estaba en su derecho al votar con arreglo á su conciencia; queria un cambio político que salvase la situacion. En la oposicion del Congreso sucedió lo mismo; sus manifestaciones no salieron de la esfera legal.

Pero dice el señor conde de Lucena que estaba apoyado por los hombres del partido moderado. Esto es verdad, pues en circunstancias bien difíciles, muchos hombres importantes de ese partido estuvieron con él. ¿Pero esto le autoriza á su señoría para decir que todos los hombres de aquel partido estaban con S. S.? S. S. ha tratado de decir que yo estuve tambien en el campo de Guardias, si no directa, indirectamente; y no tiene derecho para semejante cosa. Yo le autorizo para que manifieste todas las conversaciones, aun las mas íntimas que tuve entonces con S. S. Yo le contradigo, y no uso otra palabra, porque no tengo delante de mí motivo para pronunciarla.

No hay nadie que pueda decir que yo estaba con él: yo hice una franca oposicion; hablé á personas; dí consejos; escribí en los periódicos; hice cuanto podia dentro de la ley, para que no continuara la política que todos abominábamos; pero no se me dirá que yo traspasé los límites de lo legal. Yo lo negaré aquí y en todas partes.

Y bien, señores; hay una diferencia inmensa entre la oposicion legal que yo hacia y la que hizo el general O'Donnell. Ni para la gloria ni para la fortuna se puede confundir la una con la otra.

Si S. S. dió en Manzanares un manifiesto que no está de acuerdo con las opiniones que profesaba la oposicion, ¿quién le ha autorizado para dar en él participacion á esta?

Nada me pudo sorprender mas que el ver levantarse al señor O'Donnell á defender las Córtes constituyentes, como si defendiese causa propia, cuando nadie las ha calificado con palabras mas duras que S. S., que las ha llamado facciosas, incapaces de formar nada, y las ha calificado de la manera que aparece de los documentos que aquí tengo.

Nos dijo el señor O'Donnell en su discurso, que encontrándose sin una ley del Estado, eligió la que le pareció mejor; pero yo no puedo menos de decir á S. S. que estraño cómo puede decir esto, cuando habia una Constitucion que era la del 45, votada por el Parlamento y sancionada por la corona, la cual no podia dejar de ser ley del Estado hasta que se derogase del mismo modo, adoptándose otra en su lugar, pues si era derogada por un decreto, por otro se podia restablecer. El hacer lo que hizo S. S. es entregar el régimen constitucional al capricho, y de este modo se puede ser constitucional en Turquía.

Tambien habló S. S. de destituciones, diciendo que haciamos hombres políticos á los empleados de 3,000 rs. Yo comprenderia este cargo de S. S. si hubiese venido ahora caido de las nubes; pero viniendo de una persona que ha pertenecido á un ministerio cuyas destituciones causaron asombro y donde se removió en masa hasta la magistratura, no se concibe ciertamente.

El señor conde de Lucena nos ha impugnado porque no somos partidarios, en la estension que S. S. quisiera, del principio de desamortizacion. Yo recordaré al conde de Lucena que S. S. fué el que suspendió la desamortizacion en lo eclesiástico. Se ha dicho que fué interinamente, y porque se pensaba tratar con la Santa Sede bajo esta base; pero yo digo á S. S. que, como dedicado á las armas, no entiende bien hasta qué punto son complicadas estas cosas. ¿Qué quiere decir desamortizacion? Quiere decir la anulacion de un pacto, de todas las leyes eclesiásticas, el afrontar todas las dificultades que puedan surgir con la Iglesia. Eso significa la palabra suave cita de desamortizacion.

Además, la desamortizacion no ha dado nunca un maravedí directamente al tesoro: ¿por qué? Porque en la palabra desamortizacion va envuelta otra cosa, que es la apropiacion. Cuando la administracion moderada abolió los mayorazgos, se hizo verdaderamente la desamortizacion civil; pero con la desamortizacion eclesiástica no ha sucedido lo mismo, puesto que no solo no se han dejado los bienes á la Iglesia, sino que al obligarla á venderlos no se la dejaba percibir sus productos. Por eso digo que la desamortizacion, propiamente dicha, no ha dado un maravedí directamente al tesoro.

Dice el señor O'Donnell, que nosotros somos un ministerio de restauracion. Yo, señores, creo que debe ser un lauro para todos el restaurar las leyes del Estado, así como S. S. creyó sin duda que lo habia en restaurar la Constitucion, pudiéndosele llamar tambien restaurador por la adopcion de aquella medida.

Nos decia S. S. que no éramos ministerio de restauracion. ¿Y sabe S. S. lo que era su ministerio? Una dictadura; pero los dictadores no tienen derecho á decir que los demas no son liberales.

Ha dicho S. S. que nosotros nos asociábamos á pensamientos que habíamos combatido en el hecho de presentar la reforma, añadiendo que el señor Bravo Murillo habia sido mas franco. Confieso que no me puedo esplicar ese argumento. ¿No hemos presentado nosotros un proyecto de reforma sin ese valor? ¿Y qué tiene de comun el pensamiento de aquella reforma con esta? ¿Es que le asusta solo á S. S. la palabra reforma? Pues entonces yo debo decir á S. S. que por qué es tan reformista: pues no ha habido un español que lo haya sido mas. En el comité anunció S. S. que estaba dispuesto á votar la reforma que fuera conveniente.

En el ánimo de todos estaba, porque era una idea comun, que cuando llegase al poder el partido moderado haria las reformas que fueran convenientes. Despues S. S. fué reformador en el manifiesto de Manzanares. Allí dijo que queria reformar la Constitucion, pero queria llevar la reforma solo á la ley electoral y á la imprenta. Despues vino la reforma de la del 45, introduciendo las Córtes constituyentes, que era por cierto una reforma bien radical. Luego vino al ministerio y reformó la de 1845, poniendo un acta adicional. Pues bien, señores, ¿por qué S. S. se asusta tanto de la palabra reforma? No hay mas que una diferencia entre las reformas de S. S. y la nuestra, y es la de que esta la sometemos á las Córtes para que decidan lo que tengan por conveniente.

Fácil es hacer la oposicion á los que no han pasado por las amarguras del poder; pero los que han estado en el mando, y cuyos hechos son tan conocidos como los del señor O'Donnell, habiéndose hecho célebre su máxima de que no moriria de empacho de legalidad, estos, si atacan, deben hacerlo con mucha precaucion, para no dejar descubierto el flanco; y son tantos los que ha dejado descubiertos el señor O'Donnell, que no es necesario marcarlos con el florete para hacer ver que estaba desarmado.

El señor PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion, que continuará mañana á la misma hora.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de mayo de 1857.

Se abrió la sesion á las dos menos veinte minutos de la tarde; leida y aprobada el acta de la anterior, se dió tambien cuenta de varios documentos relativos á las elecciones que pasaron á la comision.

Juraron y tomaron asiento los señores Gonzalez de la Vega y Verdugo.

Ocupó la tribuna el señor ministro de Fomento, para leer una larga esposicion á las Córtes, así como un proyecto de ley autorizando al gobierno para dividir los caminos en vias de *servicio general y particular*, y para subdividir las primeras en carreteras de primero, segundo y tercer órden.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de actas relativos á las elecciones de las provincias de Navarra y Cádiz, que fueron aprobadas sin discusion, quedando por consecuencia proclamados diputados los señores don Salvador y don Manuel Bermudez de Castro, Abarrusa y otros: se leyó tambien un dictámen especial anulando las elecciones de Sigüenza, que fué aprobado del mismo modo.

Pasando al acta de Alcázar, usó de la palabra el señor Carrias para impugnar el dictámen de la comision relativo á la misma acta de Alcázar, en la provincia de Córdoba: manifestando que en la eleccion de aquel punto habian votado los que no eran electores, y dejado de votar los electores, teniendo lugar segun dijo S. S. un verdadero lujo de arbitrariedad, y encerrándose los individuos de la mesa una hora antes de terminar la eleccion para arreglarla segun su gusto.

Habló á nombre de la comision de actas para sostener el dictámen de aquella sobre el acta de Alcázar, el señor Belda, y no dándose el señor Carrias por satisfecho con sus esplicaciones insistió en atacar el acta y pedir la admision del diputado propuesto.

Nuevamente defendió á la comision el señor Belda, y usó de la palabra despues, para atacar la única acta el señor Fuentes, manifestando que no era una sino muchas las protestas, y continuando luego su discurso para probar que tambien eran muchas las arbitrariedades.

Por tercera vez defendió á la comision el señor Belda, quedando admitido como diputado por Córdoba el señor Jover. Inmediatamente despues se levantó la sesion.

Eran las tres y veinte minutos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley autorizando al gobierno para formar y promulgar una ley de Instruccion pública, con arreglo á las bases en él contenidas.

A LAS CÓRTES.

Es principio universalmente reconocido y proclamado por los hombres pensadores de todos los partidos, así en nuestra España como en las demas naciones cultas, que el régimen y gobierno de la Instruccion pública deben ser objeto de una ley; y á que no se demore por mas tiempo entre nosotros la satisfaccion de esa apremiante necesidad, estimulan grandemente, entre otras razones de conveniencia general, las incontestables ventajas que se están tocando en la instruccion primaria por efecto de la ley de 21 de julio de 1838. Sin reglas constantes, fundadas sobre bases fijas, la enseñanza está á merced de los vaivenes políticos, y pueden fácilmente el favor y la fortuna usurpar su puesto al verdadero mérito. Cambiando, y aun solo alterando con frecuencia los planes y reglamentos, pierden su unidad los estudios, se confunden los métodos, desaparecen las tradiciones, nunca puede llegar á conocerse bien, por falta de sazon y esperiencia suficiente, el resultado de los diversos y á veces contradictorios sistemas que se adoptan, y fuerza es confesarlo, las disposiciones de la autoridad suprema vienen á carecer de aquel vigor, eficacia y prestigio que les imprime una larga é inalterable observancia.

Ardua empresa es, sin duda, la que van á acometer las Córtes fijando las bases de una ley general de instruccion pública; pero es indudable tambien que la ocasion no puede ser para ello mas propicia, por cuanto en esta tarea van á caminar sobre firme, guiadas por la luz de una ya larga esperiencia de los diferentes planes que han regido antes y despues del de 1845. Sobre todo desde la publicacion de este último, sólido y seguro cimiento de toda la legislacion del ramo, ajustada á la cultura del siglo y que formará época gloriosa en nuestra historia administrativa, se han ensayado con varia fortuna pensamientos nuevos, ó mas bien modificaciones parciales, que mejorando el primitivo plan en algunos de sus accidentes, han venido, sin embargo, á confirmar mas y mas la excelencia de aquella grande y trascendental reforma de los estudios; por manera, que al darle ahora en su conjunto estabilidad y fuerza de ley, mediante la aprobacion de las bases que el gobierno va á someter á las Córtes, no correremos el peligro, con harta frecuencia anejo á las innovaciones, puesto que no hacemos otra cosa mas que sancionar lo que el tiempo y la opinion han acreditado ya como útil y reconocido como bueno.

Aun cuando no se haya de descender á pormenores reglamentarios en una ley general de instruccion pública, forzosamente ha de abrazar esta muchos puntos de interés secundario, cuya discusion seria á las Córtes embarazosa, complicada y difícil; á lo cual se añade que acaso tambien en la mayor parte de ellos seria ociosa, por efecto de la feliz uniformidad de miras é ideas que en esta materia á lo menos existe entre nuestras diversas comuniones políticas. Los sanos principios que para la mayor cultura, felicidad y gloria de la nacion deben regir en el importante ramo de la instruccion pública, son ya patrimonio comun de todas las inteligencias, cualquiera que sea el bando en que estén afiliadas; en este punto, todos deseamos igualmente el bien, como interesados en él igualmente, y, con levísimas diferencias, todos le buscamos por los mismos caminos. Estas diferencias ademas, aun dado que existan en algunos puntos capitales, nunca podrian consistir en la aplicacion de los principios, sino en los principios mismos que, ya una vez admitidos, es fuerza aceptar igualmente sus naturales consecuencias. Esta es la razon porque el gobierno ha creido que sometiendo á una ámplia discusion aquellos principios, los cuales ha procurado concretar en las bases, podria escusarse sin inconveniente la discusion de una ley completa de instruccion pública, ó sea de aquellas aplicaciones. No quiere en suma el gobierno arrostrar la responsabilidad gravísima de un ilimitado voto de confianza en materia de tanta trascendencia para lo porvenir, pero cree conciliar la urgencia de dictar la ley con el respeto debido á las prerogativas del Parlamento, sometiendo á su aprobacion nada mas que bases generales: que deslinden, fijen y resuelvan en globo todas las grandes cuestiones relativas á la instruccion pública, reservándose plantear sus aplicaciones en conformidad con las necesidades del pais, para lo cual pide y desea merecer la confianza de las Córtes.

Prescindiendo de discutir en abstracto sobre la libertad de enseñanza, cuestion que trae revueltos y hondamente divididos los ánimos en otros paises, y que por fortuna carece en el nuestro de toda oportunidad y aplicacion, el gobierno ha procurado tener muy en cuenta las especiales circunstancias de estos reinos, que de manera alguna consienten que el Estado abandone al interés particular la educacion de aquellos á quienes han de confiar algun dia sus conciudadanos *honra, vida y hacienda*, ó cuya pericia no han de poder apreciar sino despues de costosos y tardíos desengaños. Seria esto abdicar una de sus mas nobles prerogativas, ó mas bien eludir el cumplimiento de uno de sus mas importantes deberes. Fuera de esta limitacion necesaria, en aquellas materias en que no se comprometen los intereses sociales se deja á cada cual la debida libertad de adquirir la instruccion dónde y cómo juzgue preferible, salva siempre la tutelar intervencion que al Estado incumbe en esto, como en todo lo que se roza con el bien general.

El gobierno debe prodigar la instruccion elemental, facilitar la preparatoria y proporcionar la profesional ó superior á las necesidades sociales. De aquí la razon de que la primera se costee de los fondos públicos, á fin de que, interesando altamente al procomunal que la reciban todos los españoles, esté de hecho al alcance de todos, y se ofrezca gratuitamente al que no pueda costearla. La retribucion que, segun el proyecto de ley, ha de exigirse por ella en determinados casos debe estimarse mas bien como un estímulo que el aprovechamiento de los que la reciben goce como pago del beneficio que les dispensa la sociedad, y que en cierto modo redunda en provecho de ella misma, proporcionando ciudadanos tanto mas útiles cuanto mas moralizados é instruidos.

Al sostenimiento de la segunda enseñanza han de concurrir la sociedad y los educandos; pues si en estos recae directa é inmediatamente la utilidad, refluye sin duda en bien del Estado que se generalicen los conocimientos que comprende aquella enseñanza. Su mayor propagacion y prosperidad es la medida mas cierta de la cultura de los pueblos.

La instruccion superior debe ser costeada por los que la reciben y han de utilizarla en provecho propio, obteniendo, merced á ella, en ciertas profesiones un monopolio necesario; pero sin que de ello haga jamás el gobierno un objeto de lucro. Estos principios generales no serán óbice, sin embargo, para que el Estado atienda, como verdadero padre, á la educacion de los ingenios sobresalientes para quienes haya sido avara la fortuna.

Bien patentes son las razones por qué solo han de incluirse en los presupuestos generales los gastos de la instruccion profesional, siendo de cuenta de las provincias la preparatoria, y de los pueblos la elemental. Esta han de recibirla personas destinadas en su mayoría á residir constantemente allí donde la han recibido; claro es, pues, que la localidad misma que se la proporciona, y donde nacen y mueren, es la que principalmente se aprovecha del beneficio que les dispensa, y la que por consiguiente debe costearla. Siendo así que la preparatoria tiene por objeto la instruccion y cultura de la clase media, llamada principalmente á influir en la suerte de la provincia, justo es que, unidas todas las municipalidades, sufraguen los gastos que ocasiona. No obstante, en los presupuestos del Estado se consignará anualmente una suma para auxiliar á los pueblos y provincias menos pudientes en el sostenimiento de la instruccion primaria, y á favorecer la propagacion de los conocimientos que mas inmediatamente influyen en la prosperidad material de la nacion.

Muy especial atencion ha merecido al gobierno el profesorado, principal fundamento de toda mejora eficaz y permanente en el ramo de instruccion pública. Aquella clase benemérita, sea por el respeto que inspiran las tareas á que se consagra, sea por las especiales condiciones que exije su desempeño, es entre todas las que dependen del gobierno la que menos ha esperimentado desde su organizacion en 1845 el desastroso efecto de nuestras revueltas políticas: conviene, empero, consignar en la ley disposiciones terminantes que impidan se confie la enseñanza á manos imperitas y aseguren la suerte de los que se dedican á formar el corazon y la mente de las generaciones que han de sucedernos. Preciso es, en suma, si hemos de tener buenos alumnos, que tengamos buenos maestros, y para esto es condicion indispensable que la carrera del magisterio ofrezca en todos sus grados tales ventajas de estabilidad, decoro y remuneracion, que se pueda abrazar por hombres competentes, con ánimo resuelto de no abandonarla por otras.

Las demas disposiciones del proyecto van encaminadas á dar á la instruccion pública la conveniente unidad administrativa, á determinar la índole del real consejo del ramo, corporacion facultativa de todo punto necesaria para el buen régimen de los estudios, para el señalamiento de los libros de texto, para la seguridad del acierto en las disposiciones reglamentarias, y sobre todo, como salvaguardia y garantía del respeto debido á los derechos del profesorado, tienden á organizar en todos los periodos de la enseñanza la inspeccion activa que tan saludables efectos está produciendo en la instruccion elemental, y por último, á subordinar en lo posible á una legislacion uniforme, en provecho comun, todos los ramos del saber y todos los medios materiales de instruccion, directos é indirectos, así en el órden literario y científico como en el artístico é industrial, que hasta ahora han corrido separados, sin prestarse por consiguiente el mútuo auxilio que ha de resultarles de su racional enlace, y que todos necesitan si ha de combinarse su mayor prosperidad con las prescripciones de una prudente economía.

Tales son los móviles del adjunto proyecto de ley que, de acuerdo con el Consejo de ministros, y competentemente autorizado por S. M., tengo la honra de someter á la sabiduría de las Córtes.

Madrid 13 de mayo de 1857.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para formar y promulgar una ley de instruccion pública, con arreglo á las siguientes bases.

Primera. La enseñanza puede ser pública ó privada. El gobierno dirigirá la enseñanza pública y tendrá en la privada la intervencion que determine la ley.

Segunda. La enseñanza se divide en tres periodos, denominándose en el primero elemental, en el segundo preparatoria, en el tercero profesional.

La enseñanza elemental comprende las nociones rudimentales de mas general aplicacion á los usos de la vida.

La enseñanza preparatoria comprende los conocimientos que amplian la elemental y tambien preparan para el ingreso al estudio de las carreras profesionales.

La enseñanza profesional comprende las que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones.

Tercera. La enseñanza elemental podrá adquirirse en las escuelas de primeras letras públicas y privadas, y en el hogar doméstico. La ley determinará las condiciones con que han de ser admitidos á los otros periodos de la enseñanza los que hayan recibido en sus casas la elemental.

La enseñanza preparatoria se dará en los establecimientos públicos ó privados. La ley determinará qué partes ó materias de este periodo de instruccion pueden cursarse en el hogar doméstico, y con qué formalidades adquirirán carácter académico.

La enseñanza profesional solo se dará en establecimientos públicos.

Son establecimientos públicos de enseñanza aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados.

Cuarta. Unos mismos libros de testo, señalados por el real Consejo de instruccion pública regirán en todas las escuelas.

Quinta. Los establecimientos de instruccion pública se costearán:

Primero. De las rentas que posean y de las que lleguen á adquirir.

Segundo. De las retribuciones que satisfagan los que reciban en ellos la enseñanza.

Tercero. De lo que deben percibir, ya para toda su dotacion, ya para completarla, de los presupuestos municipales, provinciales ó del Estado.

Esta obligacion recae:

En los pueblos, por lo que respecta á la enseñanza elemental para los niños de ambos sexos.

En las provincias, en lo relativo á la enseñanza preparatoria y á las escuelas normales de maestros y maestras.

En el Estado, respecto á las universidades y á las escuelas profesionales superiores. Al sosten de las escuelas profesionales de las provincias contribuirán estas en justa proporcion con los respectivos ayuntamientos y con el Estado.

Sesta. La enseñanza pública elemental será gratuita para los que no puedan pagarla, y obligatoria para todos, en la forma que se determine.

Sétima. En el presupuesto del Estado

se consignará anualmente la cantidad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por sí propios la instruccion elemental.

Octava. Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el título correspondiente.

Novena. El profesorado público constituye una carrera facultativa en la que se ingresa por oposicion, salvo los casos que determine la ley, y se asciende por antigüedad y méritos contraidos en la enseñanza. Los profesores de establecimientos públicos no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de espediente gubernativo. Disfrutarán derechos pasivos.

Décima. El jefe superior de instruccion pública en todos sus ramos, dentro del órden civil, es el ministro de Fomento. Su administracion central corre á cargo de la direccion general de instruccion pública, y la local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de sus respectivos distritos universitarios.

Undécima. La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en materias de instruccion pública, y sus relaciones con las del ramo.

Duodécima. Se organizará la inspeccion de la instruccion pública en todos sus grados.

Décimatercia. Al lado de la administracion superior habrá un real consejo de instruccion pública y un consejo universitario en cada cabeza de distrito. Habrá tambien en cada capital de provincia una junta para el fomento y prosperidad de la enseñanza elemental y preparatoria.

Décimacuarta. Como medios eficaces de ampliar y completar los progresos de las ciencias, el gobierno procurará el aumento de las academias, las bibliotecas, los archivos y los museos, y creará nuevos establecimientos de enseñanza para los ramos mas elevados de las ciencias, enlazando en lo posible su organizacion con la de los ya existentes.

Art. 2.° Se autoriza asimismo al gobierno para invertir, conforme á la organizacion que dé á los estudios, las sumas consignadas en el presupuesto del año actual para las atenciones de instruccion pública, haciendo las traslaciones de créditos de unos capítulos á otros que sean necesarias para la puntual ejecucion de la ley.

Art. 3.° El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que haga de esta autorizacion.

Madrid 13 de mayo de 1857.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. *Viena* 11 de mayo.—Se han recibido noticias de Copenhague que demuestran que el gabinete dinamarqués no ha renunciado todavía á la idea de convertir la cuestion de los Ducados en cuestion europea. Se asegura que se está proyectando una nueva mision á Paris.

(*Gaceta de Colonia*)

BELGICA. En el *Norte* de Bruselas leemos lo siguiente:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre nuestra correspondencia de Madrid: la situacion es hoy en España mas tirante que nunca. El proyecto de reforma ha sido mal recibido. Unos le consideran insuficiente, y otros ven en él un ataque á la Constitucion de 1845. En el Senado es donde, como ya hemos dicho, se empeñará la batalla entre el gabinete y sus adversarios. El mariscal Narvaez se prepara á ella. Por su parte O'Donnell está resuelto á dar sobre su conducta las esplicaciones de que tanto tiempo hace se está hablando. Tiene preparado su discurso, y nuestro corresponsal nos remite un análisis de él, respondiéndonos de su exactitud.»

En efecto, el corresponsal del periódico belga no estaba mal informado, como puede verse por el siguiente pasaje de su carta:

«El general O'Donnell empezará por hacer la historia de su pasado antes de 1854. Dirá lo que eran aquellos comités electorales organizados en el seno del partido moderado con el fin constante de hacer la oposicion á los gabinetes que se sucedieron desde 1851; es decir, á los gabinetes Bravo Murillo, Roncali-Llorente, Lersundi Egaña y San Luis. Dirá que estos comités, de que el general Narvaez, aunque casi siempre en la ausencia, era presidente, y él (O'Donnell) vicepresidente, hicieron á los gabinetes mencionados una guerra sin tregua, aunque legal, basta cierto dia.

En seguida dirá los nombres de los hombres mas importantes que concibieron el plan de la sublevacion militar que tuvo lugar en el campo de Guardias el 28 de junio de 1854. Despues nombrará á los que pusieron en ejecucion este plan, y recapitulará los motivos que á los ojos de sus autores hicieron necesaria esta insurreccion armada contra los abusos de las prerogativas reales, segun unos, y contra las infracciones de la Constitucion, segun otros.»

El Norte termina su comentario á esta carta con las palabras siguientes:

«Al leer este resúmen se comprenderá que por moderado que sea el lenguaje del conde de Lucena, los hechos que citará, las revelaciones que hará, atañen á demasiados intereses, á recuerdos demasiado irritantes para que las pasiones adormecidas, pero no apagadas, no despierten á su voz. Por esto dice nuestro corresponsal que no deja de haber inquietud con respecto al resultado de esta manifestacion.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Nuestras obras públicas continúan con bastante actividad en algunas provincias.

De Almería sabemos que adelantan las del muelle y las de la carretera que conduce á Granada.

La importantísima obra del canal de Tamarite se pondrá en ejecucion dentro de poco: el plano topográfico de este proyecto, que ha estado espuesto al público en el instituto agrícola catalan de San Isidro, es uno de los mejores y mas bien acabados: este plano deberá remitirse á la mayor brevedad á Madrid para la superior aprobacion.

En Guadalajara se ha ocupado el señor gobernador, en union de la diputacion provincial, del importante ramo de carreteras, y despues de maduras reflexiones se acordó la construccion de las carreteras de Alcuza á Riolrio, seis kilómetros, á unirse con la carretera de Francia; de Brihuega á Almadrones, 26 kilómetros, á empalmar con la de Aragon; de Pastrana á Arumña, 8 kilómetros, á enlazarse con la de Cuenca, en construccion: de Cifuentes á Almadrones, 20 kilómetros, á enlazar con la carretera de Aragon; de Cogolludo á Jadraque, 16 kilómetros, que la comunica con la de Francia, y de Alcolea á Sigüenza, 20 kilómetros, á buscar á su debido tiempo la estacion del ferro-carril de aquella ciudad.

Ya se halla autorizado el ayuntamiento de Tarragona para la eleccion entre uno de los tres planos que se han presentado para la edificacion en el terreno ocupado por la antigua y destruida muralla de la misma ciudad indemnizando por su puesto al ramo de guerra del terreno que dicha muralla ocupaba.

El gobierno ha recibido una esposicion del ayuntamiento de Huesca, solicitando la variacion de la carretera de Zarragoza á Francia, á fin de que, dirigiéndose su trayecto desde Zuera á Huesca, y continuando por Ayerbe á Jaca, pueda estender á toda la provincia las ventajas de que carecerian casi todos sus pueblos si aquella importante comunicacion hubiera de seguir su direccion por el punto estremo que se habia designado. El trozo de carretera de Zuera á Almudebar se vá á subastar inmediatamente.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta de la Ascension del Señor á los cielos, Santa María del Socorro, virgen, y San Hospicio, ó San Sospis, confesor.

Este santo floreció en la Provenza hácia la mitad del sesto siglo. Era francés; pero se ignora el lugar de su nacimiento. Habiendo oido hablar de la vida penitente y de la santidad de los solitarios de Egipto, se resolvió á pasar el mar para aprender de aquellos maestros de la vida espiritual la ciencia de los santos y el camino de la perfeccion. Animado de este deseo se encaminó á Egipto, y penetrando en lo mas interior del desierto, visitó á muchos de aquellos anacoretas haciendo en tan santa escuela el noviciado de la vida ascética; desembarcó despues en la Provenza, y á una legua de Niza descubrió un torreon arruinado que le pareció muy á propósito para satisfacer su deseo de vivir en una profunda soledad, y de esceder, si pudiese, las penitencias que hacian los anacoretas de Oriente. Hé aquí, pues, el género de vida que emprendió:

Andaba cargado de pesadísimas cadenas de hierro sobre un áspero cilicio herizado de puntas que le penetraban; su ayuno era perpétuo, y toda su comida se reducia á pan y dátiles. En tiempo de cuaresma doblaba las penitencias; su alimento en ella era unas raices de Egipto sumamente desabridas y muy usadas de aquellos anacoretas, las cuales hacia venir por medio de los mercaderes que iban á negociar en Alejandría. Trabajaba algunas horas en fabricar cestas de junco y de hojas de palma, pasando en oracion el resto del dia, y casi toda la noche.

Quince años vivió de esta manera, al cabo de los cuales lleno de merecimientos y colmado de los mas grandes favores del cielo, murió tranquilo y santamente en el mismo torreon que habia elegido para su retiro el dia 21 de mayo del año quinientos ochenta y uno.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas al divino Salvador en su parroquia titular, y por la tarde á las seis completas y procesion del Santísimo para reservar.

En las demas parroquias, conventos é iglesias particulares, habrá la funcion de hora en memoria del gran misterio que hoy celebramos. En unas partes de once á doce, y en las mas de doce á una, cantándose solemnemente la nona, durante la cual, y misa, estará S. D. M. patente.

En las Descalzas reales será de una á dos segun anual costumbre.

En San Anton Abad, harán la primera comunion con toda solemnidad un gran número de alumnos de sus Escuelas Pías; á las ocho con misa cantada, canto y pláticas alusivas á tan grandioso acto, y despues se hará procesion con el Niño Jesús y Nuestra Señora por varias calles contiguas al colegio.

Continuará la devota novena del Cristo del Perdon en San Juan de Dios; por la mañana predicará don Juan de la Cruz y Vera, y por la tarde don Gregorio Montes.

Tambien seguirá la solemne de Santa Rita en el Cármen.

Dará fin la de San Pascual Bailon en el convento de sus monjas.

Ademas proseguirá la devocion del mes consagrado á María Santísima, en los templos mencionados.

—La misa y el oficio divino son en honor de la festividad de este dia, que celebra la Iglesia con rito doble de primera clase y color blanco.

El Evanjelio es del capítulo XVI de San Marcos, versículos 14 al 20.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, la de la Presentacion en las niñas de Leganés, ó la de las Viñas en los Italianos.

NOTA. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la Santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

Tambien se gana indulgencia plenaria en los conventos de la Merced, confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de dicha órden.

PASADO MAÑANA

Santa Julia, virgen y mártir.

Cuando Genserico, rey de los vándalos, se apoderó de Cartago en el año de 439, redujo á la esclavitud á los ciudadanos mas distinguidos, vendiendo á los mercaderes estranjeros las mugeres y doncellas de las primeras familias de la ciudad. Entre estas ilustres esclavas se halló una llamada Julia que, habiendo sido educada con el mayor cuidado en las santas máximas de la religion cristiana, habia hecho maravillosos progresos en la virtud. Arrancada del seno de su familia, fué vendida á un mercader gentil que la condujo á Siria. Fácilmente se deja considerar cuánto sentiria Julia una mudanza tan espantosa de condicion, y que solo hallaria consuelo en la religion y en su propia virtud. Aceptó con resignacion cristiana, y como venida de la mano de Dios, esta horrible calamidad y se dedicó á llenar exactamente las obligaciones de su estado, sin descuidar por otra parte el cumplimiento de sus deberes religiosos, hallando medios de ocuparse algunos ratos en la oracion, y de añadir mortificaciones voluntarias y asperas penitencias á las penalidades que necesariamente tenia que esperimentar en su triste condicion de esclava. En medio de tal desgracia, tuvo la suerte de que su amo, agradecido sin duda á los buenos servicios de Julia, ó tal vez mas tolerante que lo eran por lo comun los gentiles, nunca se opuso á que su esclava profesase la religion cristiana; pero el Señor, que queria premiar la constancia y abnegacion de nuestra santa, dispuso las cosas de manera que en su viage que Julia hizo con su amo, hubieron de desembarcar en Córcega, donde habiéndose esta negado á adorar á los falsos dioses, como exigia de ella el gobernador de la isla, murió por órden de este colgada de una cruz ó especie de horca. El martirio de la ilustre virgen sucedió el dia 22 de mayo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la real iglesia de Santa Isabel, donde comenzará la novena de Santa Rita, por su asociacion, predicando por la tarde el referido señor Valcárcel.

Continuará la misma en el Cármen, siendo panegirista don José Ramon García, y por la tarde completas.

En la Encarnacion y Jesús, fiestas á dicha santa.

Seguirá el septenario de reviernes al Cristo del Desamparo, solo por la tarde en San José.

En Santo Tomás, por la noche, gran salve precedida de gozos y letanía á María Santísima del Amor Hermoso.

En las Trinitarias, por la tarde, oratorio de Cañizares y Bóveda de San Ginés, los ejercicios que todos los viernes.

En las Arrepentidas y Servitas, se andarán las cruces, desde las cinco de la tarde en adelante.

Además, continuará la devocion de las flores á la Madre de Dios, por tarde y noche, donde y como todo el mes.

—Se reza de la octava de San Isidro Labrador, con rito doble y color blanco.

El Evangelio es del capítulo XIII de San Mateo, v. 44 al 52.

Visita de la córte de María.—Nuestra señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad de San Millan.

NOTA. Hoy se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia visitando alguna iglesia de la órden de San Agustin, y lo mismo el dia de la octava.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Publica un real decreto mandando proceder á segundas elecciones en el distrito de Vega de Rivadeo, con motivo de haber optado el señor marqués de Pidal por el de Villaviciosa.

Una real órden accediendo á la solicitud de don Andrés Roig, autorizándole para verificar en el término de un año los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la orilla izquierda de Tordera, y pasando por los pueblos de Blanes, Lloret, Tosa, San Feliu de Guixols, Calonge, Palamós, Palafrugell, Bisbal, Verges, la Escala, Figneras, Castellon de Ampurias, Rosas, Cadaques, La Selva del Mar y Llansá, termine en la frontera de Francia.

GACETILLA.

Lo aprobamos. Trata de establecerse en Palma de Mallorca un colegio de hermanas escolapias, igual al que existe en Barcelona, y parece que en breves dias deben emprender su viaje á aquella isla las señoras que han de encargarse de la direccion del mismo.

Multas. En el mes de marzo último se han recaudado en Madrid en el concepto de multas, 9,984 rs.

Las faltas penadas fueron: las de peso en la carne, pan y carbon; adulteracion de comestibles, medidas y pesas cortas; heridas, escándalos, embriaguez, etc.

A los contribuyentes. Desde ayer hasta el 23, de diez á dos de la tarde, se recaudan en la oficina correspondiente, las cuotas de contribucion de los pueblos de la provincia, cuyas listas cobratorias haya remitido la administracion de Hacienda pública.

Coches públicos. En el reglamento que acaba de aprobarse para el servicio de los carruajes públicos se previene que cada asiento tenga por lo menos 48 centímetros, que no se podrán poner objetos fuera de la vaca, que los asientos estarán numerados, y que en ningun punto podrán meterse pasajeros sin la cédula de vecindad.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 58	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		19
Tocino añejo.	116 á 120	42 á 46
Jamon con hueso.	100 á 120	51 á 60
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	31 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	30 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 96 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 48 á 59.
Algarrobas. . . á 66.

Madrid 19 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

La política va diariamente, y por ahora, siendo mas estéril en resultados.

El embajador francés en San Petersburgo ha celebrado, segun parece, un tratado de comercio con aquella córte. Dicho diplomático esperaba las últimas instrucciones de Paris acerca de él.

En Nueva Yorck se están armando tres fragatas con destino á China. El comisario estraordinario americano, M. Reed, iba á salir para desempeñar su comision. Las noticias de Hong-Kong son del 30 de marzo, y á aquella fecha no ocurria novedad.

Las tropas indo-inglesas continúan insurreccionándose, sobretodo, los cuerpos de infantería.

El gobierno inglés ha desechado las modificaciones introducidas por el gobierno de la union al tratado Clarendon-Dallas. En la sesion de la Cámara de los comunes de 14 del corriente ha habido una discusion prolongada acerca del trasporte fuera del reino de los condenados endurecidos en el crimen, la cual ha terminado en apoyo del sistema del gobierno. La Cámara de los lores de dicho dia no ha ofrecido ningun interés.

El País, periódico napoleónico, anuncia que se ha renunciado enteramente á la formacion del campamento en Alejandría por el gobierno sardo. Añade que el almirante Lyons partirá dentro de poco desde Malta á Inglaterra, acompañado de tres navíos, visitando á su paso muchos puertos de Sicilia, Tunez y Argel.

Cartas de este último punto de 12 del corriente dirigidas al dicho periódico, dicen que están ya casi terminados los preparativos de la grande espedicion. El 19 debian estar reunidas todas las tropas en número de 20,000 hombres al menos al pie de la Kabylia, debiéndose principiar las operaciones al dia siguiente. Dícese en las cartas, que las tropas son excelentes, y que la confianza en la victoria es completa.

El recien nacido imperial, hijo de Alejandro II, ha sido bautizado con el nombre de Sergio Alejandrowitch. Es el sesto hijo de los emperadores de Rusia.

Los padres capuchinos de la Spezzia (Cerdeña) parece han recibido órden de desocupar su convento y de reunirse á los de Levante. Se han sacado estos dias á pública subasta el prado y huerta de los padres capuchinos de Susa, y tambien se ha vendido el convento de los de Villafranca.

Los PP. Benedictinos de Quarto tambien deben abandonar su convento, que se ha vendido en 26,000 francos al hospital de Génova. Sin embargo, la administracion del establecimiento dicho, para que no se cerrase la iglesia, ha dispuesto que dos religiosos permanezcan en ella. Mas al total de la comunidad se la ha obligado á marchar á reunirse en otro convento de su órden, á veinte millas de Porto-Torres, en la isla de Cerdeña. El gobierno les ha amenazado con quitarles la pension si pronto no dan cumplimiento á esta órden. Estas son las leyes de la *civilizacion*, esta su justicia, esta su bondad. Se *despoja* á unos hombres de su propiedad, y en recompensa del *despojo* se les asigna una miserable pension, y en violacion escandalosa de su libertad y del derecho de gentes y de ciudadanos, se les manda vayan á comérsela á un lugar determinado, bajo pena de perderla.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—

Paris 19 de mayo de 1857.—Lord Palmerston ha presentado á las Cámaras un mensaje de la reina anunciando el casamiento de la princesa real, y pidiendo el dote correspondiente.

El gran duque Constantino ha salido para Burdeos.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 19 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40 40, 40,05, 40, 40,05, 40.

Títulos del 3 por 100 diferido 25,85; á fin corriente, íir., 25.85.

Amortizable de primera clase, al contado, 11,65.

Idem de segunda, id., 6,65.

Deuda del personal, id., 11,65.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs, idem 88,25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 9 por 100 anual, id., 107,25 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial id., 1,860 p.

Sociedad general de Crédito movillario español, id., 2,020 d.

Acciones del Banco de España, id, 144 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5, 23 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 19 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,20.—Cuatro y medio por 100, 91,10.

Fondos españoles.—Tres por 100 esterior, 42.—Idem diferido, 25.—Consolid., 94 á 94 1/8.

Amberes 14 de mayo.—Diferida, 24 7/8 papel.—Interior, 33 1/2.

Amsterdam 13 de mayo.—Diferida, 25 3/16.—Exterior, 41 15/16.—Interior, 38 1/4.

Bruselas 14 de mayo.—Diferida, 24 7/8 papel.

Francfort 13 de mayo.—Diferida, 24 7/8.—Interior, 38.

Lóndres 13 de mayo.—Exterior, 41 1/2.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Estebanillo*, zarzuela en tres actos.

Varias piezas de canto por la señora Penco y el señor Varesi.

Nota.—Mañana se volverá á poner en escena *Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

NUM. 78. MADRID.—VIERNES 22 DE MAYO DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

En diferentes ocasiones, y una de ellas muy reciente, hemos llamado la atencion del gobierno sobre los abusos de autoridad cometidos por algunos alcaldes, que, por efecto de su ignorancia sin duda, no respetan el fuero eclesiástico, y con admirable frescura se propasan á disponer el arresto de su propio párroco, y casi siempre porque este ha defendido los derechos de la Iglesia ó los del ministerio parroquial, ó tratado de impedir las escandalosas intrusiones de la autoridad municipal en asuntos que no son de su competencia, y alguna vez tambien por haber reprendido severamente los vicios que corroen las entrañas de la sociedad, y son en los pueblos un perenne manantial de disgustos, de perdicion y de escándalo.

Tampoco ha faltado algun juez de paz, y alguno que otro de primera instancia, que, desconociendo el derecho canónico, y, de seguro, no muy enterado en el derecho civil vigente, se ha permitido extralimitaciones que el clero tiene el deber de no tolerar, que los vicarios generales deben protestar solemnemente, y que el gobierno no debe consentir en manera alguna, como se consintió con escándalo en los mas tristes periodos de una revolucion desatentada.

Algunos eclesiásticos, ó poco instruidos, ó miserablemente tímidos, no han reparado en someterse, creyendo sin duda que les es lícito renunciar al fuero propio, tanto en lo gubernativo como en lo judicial, y así en los negocios civiles como en los procedimientos criminales. Pero deben tener entendido que los sagrados cánones prohiben espresamente la renuncia del fuero eclesiástico, y que bajo de ningun concepto les es permitido reconocer la autoridad de un juez ó de un alcalde cuando el derecho los declara incompetentes, debiendo tener á la vista las reglas que á continuacion se espresan:

1.ª Si se trata del acto de conciliacion, pueden los clérigos, por sí ó por apoderados, presentarse ante el juez de paz, bien sean demandantes, ó bien demandados; porque no tratándose de un verdadero juicio, sino de evitar un litigio por medios conciliadores, y no ejerciendo el juez de paz autoridad jurisdiccional sobre los que á este efecto se presentan, puede hacerse muy bien sin perjuicio del fuero respectivo.

2.ª Si el clérigo demandante ó demandado no compareciese ante el juez de paz, este tendrá derecho á *declararle* incurso en la multa de 6 á 60 rs.; pero el hacer efectiva esta multa será ya un acto de jurisdiccion, que corresponde al juez eclesiástico, el cual, excitado por el de paz, la deberá exigir y remitirla al exhortante.

3.ª Cuando el acto de conciliacion hubiese sido nulo, lo cual únicamente procede por las causas que dan lugar á la nulidad de los contratos, si el demandado es persona eclesiástica, debe reclamarse ante el juez competente, que es el eclesiástico, siguiendo esta demanda la tramitacion de un juicio ordinario.

4.ª Si el acto de conciliacion hubiera sido válido, pero no hubiese avenencia, obtenida la correspondiente certificacion, si el demandado fuese persona eclesiástica, se entablará la demanda ante el juez eclesiástico competente, cuando menos, tratándose de las acciones personales, pues que en las reales y mistas, bien ó mal, está recibido que conozcan los jueces ordinarios.

5.ª Aunque en el artículo 218 de la ley de enjuiciamiento se manda que lo convenido en el acto de conciliacion se lleve á efecto por el juez de paz, sino escediere de la cantidad prefijada para los juicios verbales, y que si escede, lo sea por el juez de primera instancia, esto se entiende cuando los demandados no son personas aforadas; pues que si lo fueren, deberá ejecutar lo convenido el juez competente; el provisor, si el demandado es eclesiástico, ó el auditor de guerra, si fuese militar.

6.ª Cuando un eclesiástico sea citado, no para el acto de conciliacion, sino para un juicio verbal, podrá acudir por sí, ó por apoderado, y oida la pretension del demandante, debe manifestar al juez civil que declina la jurisdiccion, y que se abstiene de contestar á la demanda, por no ser competente el juez ante quien se haya interpuesto; y todo esto con suma mesura y decoro, sin faltar en manera alguna á las consideraciones debidas á la autoridad.

7.ª Siempre que un eclesiástico sea demandado ante un juez civil para el pago de deudas, ó para la satisfaccion de obligaciones contraidas, al menos cuando la accion entablada es de las que en lenguaje jurídico se llaman personales, tiene el eclesiástico obligacion de reclamar que se acuda á su juez, valiéndose de la inhibitoria, ó de la declinatoria con arreglo al título II, artículo 82 de la ley citada. La inhibitoria se deberá intentar ante el provisor, pidiéndole que dirija oficio al juez civil, para que se inhiba, y remita los autos. Pero si en vez de la inhibitoria, prefiere emplear el medio, tambien legal, de la declinatoria, puede y debe pedir al juez civil que se separe del conocimiento del negocio con igual remision de autos al juez eclesiástico competente, todo con arreglo al artículo citado: pero es de advertir que el eclesiástico que hubiere optado por uno de estos dos medios, no podrá abandonarlo y recurrir al otro, ni emplear los dos sucesivamente.

8.ª Todo lo dicho se entiende cuando las acciones son puramente civiles, y con mayoría de razon, cuando versan sobre materias eclesiásticas, y en que ningun género de competencia tienen ni pueden tener los jueces seculares.

9.ª Si se trata de procedimientos criminales, siendo delitos eclesiásticos, nada tiene que ver el juez civil, y es forzoso declinar su jurisdiccion, ó acudir al juez eclesiástico, para que le pase el correspondiente oficio inhibitorio, y para que en su caso acuda en queja á la audiencia territorial contra el juez que se hubiese extralimitado, debiendo declararse nulas sus actuaciones, y exigirse la responsabilidad que proceda; y no haciéndolo así, aun queda á salvo el recurso de proteccion al trono y al gobierno supremo del Estado, que indudablemente sabrá hacer cumplir los primeros y esencialísimos artículos del Concordato.

10. Si se trata de delitos comunes que no causen desafuero, es indudable que el único juez competente para procesar al eclesiástico, es el Obispo ó su provisor, y de consiguiente, terminadas las diligencias sumariales, y al comenzar el plenario debe el reo declinar la jurisdiccion del juez civil, ó acudir al juez eclesiástico para que le requiera de inhibicion. Si no se inhibiere desde luego, procederán los recursos de queja, ó de proteccion en su caso. No está en mano de los provisores el tolerar las extralimitaciones de la autoridad civil; es una obligacion suya muy sagrada el no consentir que prescriban abusos de este género en perjuicio de los derechos de la Iglesia, y con menoscabo de la inmunidad personal, que es de derecho divino, como lo tiene declarado el santo Concilio de Trento.

11. Cuando las extralimitaciones no son del órden judicial, sino que se han cometido en la via gubernativa, como naturalmente habrá sucedido en las *alcaldadas* á que arriba hemos hecho referencia; el eclesiástico víctima de cualquier atropello, debe protestar y acudir inmediatamente al Obispo ó al provisor, para que estos sin demora acudan enérgicamente al gobernador de la provincia en queja contra los abusos del alcalde ó de cualquier otro funcionario en este ramo de administracion. Y si el gobernador civil no dictase las providencias que el caso requiera, el Prelado sabrá acudir al gobierno de S. M. en defensa de la autoridad que le compete.

12. Téngase presente lo que alguna vez hemos demostrado, á saber: que ha sido un error palpable el creer, como alguno creyó por equivocacion, abolido el fuero eclesiástico por el proyecto de la ley orgánica de tribunales presentado á las *famosas* Constituyentes. Aquel fué un mal pensamiento que no llegó á realizarse; asi es que, á pesar del tal proyecto, subsiste el fuero militar, como subsiste y no puede menos de subsistir el fuero de los eclesiásticos.

13. Las autoridades eclesiásticas y las civiles no deben perder de vista ademas, que cualquiera disposicion contraria al Concordato, está derogada por reales decretos vigentes; que por el art. 3.° de dicha solemne estipulacion, no se puede poner impedimento alguno ni á los Prelados ni á los *demas sagrados ministros* en el ejercicio de sus funciones; que nadie los puede molestar *bajo ningun pretesto* en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes que su cargo les impone; que *todas las autoridades* del reino deben guardarles y hacer que se les guarde el debido respeto, y que no se haga cosa alguna *que pueda causarles desdoro ó menosprecio*. Todo esto de seguro ignoraria el alcalde de monterilla á que en primer término nos hemos referido. Asi tambien han debido otros ignorar el artículo 4.° en que se previene que los Obispos y el clero han de gozar de la plena libertad que establecen los sagrados cánones en todo cuanto pertenece á los derechos y al *espedito ejercicio de la autoridad eclesiástica*.

Lo dicho basta por hoy, reservándonos hablar en tiempo oportuno sobre algunas modificaciones que creemos indispensa- juicianiento civil, aunque antes de ahora las tenemos indicadas.

Tomamos de *El Estado* algunos párrafos de un notable artículo que dedica al proyecto de ley de imprenta presentado á las Córtes por el ministro de la Gobernacion.

Dice así:

«El señor Nocedal se ha cubierto de gloria. Para hombres de la estatura política de su excelencia nada supondrán nuestras observaciones; pero nosotros no llevamos la modestia hasta el punto de hacerlas para su excelencia; las hacemos para el partido de las doctrinas equidistantes de la fiereza y de la hipocresía.

Ese partido, que se estima en lo que vale...... debe apartar la vista con indignacion de un proyecto de estrechas miras y de ninguna precision política, que tiende, segun parece, á aniquilar la imprenta, á ahogar el pensamiento, á avergonzarnos, en fin, ante la Europa culta.

No se diga que hay ciencia política en esa mal hadada série de artículos restrictivos; porque quien tal sostenga ignora hasta los rudimentos del arte de gobernar. Semejante medida, ha dicho con justicia un diario de la corte, «mas bien que un proyecto forjado en la mente clara, serena de un legislador que busca el bien por ser bien, parece el engendro del despecho ó de la venganza.»

¿Será que el señor Nocedal quiera luchar cuerpo á cuerpo con la prensa?....... Se nos antoja mucha pretension en cualquier ministro de la corona, y pretension injustificable en el actual ministro de la Gobernacion.

Parece, pues, imposible que en plena calma y con espíritu de prudente imparcialidad se hayan consignado disposiciones como las que se encuentran en el famoso proyecto de que vamos ocupándonos.

Un depósito de 15,000 duros; una contribucion exorbitante en el editor responsable, y una sucesion prolija de responsabilidades; la firma de los artículos; la teoría de los delitos de imprenta y manera de reprimirlos; la prohibicion de publicar los artículos absueltos y los discursos pronunciados en su defensa: hé aquí las importantes medidas que á la vasta ciencia del señor Nocedal han parecido salvadoras de los intereses sociales, y á propósito para hacer marchar á la imprenta por el camino de la bienaventuranza. . . . . . .

No; el partido moderado no puede exigir en un simple editor de periódicos la importancia social que tiene quien goza 40 á 60,000 reales de renta, que es lo que viene á figurar una contribucion de 2,000 rs.

El partido moderado no puede querer responsabilidad de autor y de editor; no puede caer en semejante inocentada, cuando sabe que con firmar el último todos los artículos, queda eludida la ley.

El partido moderado no puede entregar en manos de un gobernador de provincia la suerte de los periódicos de su demarcacion, ni autorizar esa especie de censura prévia, ni consentir, en fin, que sean sus leyes de imprenta telas de araña donde se prenden los insectos chicos, y por donde se cuelan al menor esfuerzo los insectos grandes.

El partido moderado, que respeta como debe al poder judicial, que sabe cuán sagrada es la defensa y cuánto acatamiento se debe al fallo de los tribunales, no puede, en buena lógica, prohibir que se publique un artículo absuelto, y mucho menos que se publiquen las razones en cuya virtud obtiene la absolucion. . . . . »

Y en su número de ayer añade:

«El señor ministro de la Gobernacion debe estar satisfecho de la manera como los diarios todos de Madrid han acogido su proyecto de ley de imprenta. Rara vez se logra tan admirable unanimidad en el sentir de los escritores políticos. Desde *La Discusion* hasta La Restauracion han llenado de elogios nuestros colegas el gran tino científico, el sorprendente mérito de la obra que acaba de leer en las Córtes el ardoroso defensor de *El Padre Cobos* ante el jurado popular, el impugnador en la Asamblea soberana de la firma de los artículos. La popularidad del señor Nocedal se pierde de vista. Cuando podamos disponer de espacio, que hoy nos roban otros materiales de mas importancia que la famosa série de artículos ultra-calomardescos del señor ministro de la Gobernacion, haremos un ramillete de las principales flores dirigidas á su excelencia, á fin de que nuestros lectores puedan apreciar la obra del ministro, si es que todavía no la han apreciado en todo su incalculable valor.»

SECCION RELIGIOSA.

Corre muy válida en el real sitio del Escorial la noticia de que está ya acordado por S. M. el establecimiento de padres Gerónimos, tan necesario para la conservacion de aquel real monasterio. Parece que el ilustrado P. Pagés, presidente de la corporacion de capellanes, ha concebido grandes proyectos respecto al destino de aquel gran templo y al fomento del sitio. Se cree, sin aquella comunidad religiosa será objeto de una ley, de que se ocuparán las Córtes en esta legislatura.

Leemos en *El Valenciano* de 17 del actual:

«Ayer tomó posesion de la canongía lectoral, vacante en esta metropolitana iglesia por muerte del señor D. Bernardo Fenollosa, el señor D. Miguel Payá, que ha sido al fin el elegido por el Illmo. cabildo entre los demas opositores.»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS.)

Confirmando lo que ha dicho la *Correspondencia*, parece que, segun las últimas noticias que *El Conceller* ha recibido de América, no cabe ya duda en que por fin los filibusteros están perdidos, llegando otra vez á centenares á los Estados-Unidos y encontrándose el famoso Walker bloqueado por fuerzas superiores en Rivas.

—Parece, dice *El Criterio*, que se ha pedido autorizacion para procesar al gobernador de Orense, don Pablo Uria, por el destierro de don Hermenegildo Guitian y otros abusos que hizo y continúa haciendo de igual naturaleza, y los cometidos en algunos distritos de aquella provincia durante las últimas elecciones.

—La policía de Murcia se ha apoderado, despues de largas investigaciones, de algunos efectos militares que se han encontrado en casa de un excapitan de la Milicia.

—La comision de gobierno interior del Congreso ha nombrado á los señores Reina y Carriquiri para abrir el testamento del archivero y tesorero que se suicidó el otro dia, y poner á salvo los intereses de la cámara.

—De Burgos dicen que el dia 15 salió de aquella ciudad una partida de tropa del batallon cazadores de Vergara con direccion á Aranda de Duero, donde habia temores que pudiera alterarse el órden público en sentido socialista.

—Segun las últimas noticias de Melilla, aquel gobernador habia conseguido arrebatar á los moros varias lanchas procedentes de embarcaciones apresadas en aquellas costas y desbaratar los planes de las kabilas enemigas contra aquella plaza.

—La suscricion abierta en esta córte para socorrer á la provincia de Asturias se ha estendido de real órden á nuestras posesiones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cuyas autoridades han sido invitadas á fomentarla en aquellos dominios. En Madrid la activan una comision compuesta del Excmo. señor marqués de Pidal, presidente, y de los señores Mendoza, Lorenzana, Rodriguez (don Vicente), Mendez Vigo (don Antonio), Suarez Inclán, Casariego y Labrar.

—Parece que los presupuestos no serán presentados á las Córtes hasta que, resuelta la cuestion política, con la aprobacion de las contestaciones al discurso del trono, puedan los cuerpos colegisladores dedicarse con la calma necesaria á las cuestiones económicas.

—Estos dias se ha dicho que el general San Miguel habia presentado su dimision del cargo de comandante general de Alabarderos.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO pide una lágrima siquiera á sus suscritores, porque sin duda el parlamentarismo está muy apurado cuando *La Epoca* se lamenta y acongoja por el sombrio porvenir que amenaza á las instituciones constitucionales.

LA ESPERANZA trascribe algunos párrafos del folleto que, hace trece años, publicó su director bajo el título de *Un monárquico á los parlamentarios*, con el objeto de demostrar que jamás han brillado en las disensiones políticas la mesura y templanza.

LA REGENERACION felicita al general Mirasol por haber afirmado en el Senado, puesta la mano sobre la cruz que llevaba en su pecho, que jamás habia conspirado.

EL LEON ESPAÑOL se felicita tambien por las palabras altamente alhagüeñas para los generales, jefes y oficiales que permanecieron fieles en julio de 1854, pronunciadas en el Senado por el duque de Valencia.

LA EPOCA, como ya nos lo presumiamos, vuelve á recobrar algun tanto de esperanza, pues la sesion del 20 en el Senado le parece mas satisfactoria que las anteriores para los que se interesan por el prestigio del régimen constitucional y del sistema parlamentario.

EL ORBE dice que contra lo que reclamaba la conveniencia, contra lo que aconsejaba la razon, y contra lo que prescribe una ley, el señor ministro de Fomento ha firmado una real órden, que apareció anteayer en la *Gaceta*; facultando á la empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Irun para variar el trazado aprobado en la parte que corresponde á la seccion de Madrid.

EL ESTADO y LAS CORTES reseñan las sesiones de ambos cuerpos colegisladores.

(IDEM DE LA MAÑANA.)

nunció el señor Martinez de la Rosa al ser nombrado presidente del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL dice, que progresistas y moderados, absolutistas y demócratas, reformistas y parlamentarios, han condenado cada cual bajo el punto de vista de las opiniones que sustentan, el proyecto de ley de imprenta presentado al Congreso por el señor ministro de la Gobernacion. El señor Nocedal, poseido de un vértigo estraño y que sin duda atraviesa en la actualidad por uno de esos períodos de trasformacion política, que pueden esplicarse fácilmente, ha tenido la rara habilidad de no satisfacer á ningun partido con su famoso y nunca bien ponderado proyecto.

EL PARLAMENTO vuelve á suscitar la polémica que tenia pendiente con *La Discusion* sobre la reforma del Senado.

EL OCCIDENTE combate como inexacta y absurda la especie vertida por el Sr. Luzuriaga en el Senado, relativa á que cuando la sociedad se encuentra desquiciada, son llamados los progresistas á encarrilarla.

LA CRONICA considera que los debates de la alta Cámara pueden ofrecer una enseñanza muy provechosa, pues todos los hombres políticos quieren ahora alejar de sí la responsabilidad de una revolucion que en otro tiempo pareció á tantos legítima y gloriosa.

EL CRITERIO escribe bajo la impresion dolorosa del que ha perdido una esperanza, en vista de lo que está sucediendo en la alta Cámara.

EL CLAMOR PUBLICO, cuanto mas reflexiona acerca de las palabras y la conducta del duque de Valencia en las sesiones que acaba de celebrar el Senado, mayor convencimiento tiene de que sus deseos no se encuentran en armonía con los de sus colegas ni con las exigencias de la situacion anómala, comprometida, escepcional y reaccionaria en que se ha colocado.

LA PENINSULA examina y combate duramente el proyecto de ley de libertad de imprenta.

LA IBERIA continúa la série de sus artículos sobre estudios estadísticos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 20 de mayo de 1857.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios documentos relativos al tratado de límites entre España y Francia, que pasaron á la comision.

Entrando en la órden del dia, obtuvo la palabra el señor duque de Valencia para manifestar respecto á lo dicho ayer por el señor Lara, que si no habia defendido á los generales que en 1854 fueron fieles al gobierno constituido, fué porque na-

dic los habia atacado; añadió que reconocia el mérito de estos hechos, y que felicitaba por ello al señor Lara, terminando por decir que deseaba la ocasion de poder proponer á S M. la recompensa á que se hicieron acreedores.

El señor Lara, en vista de esta declaracion, retiró cuantas palabras hubiera podido decir capaces de interpretarse mal.

El señor Rivero siguió luego en el uso de la palabra, y declaró que S. S. no habia tenido la mas mínima parte en los acontecimientos preparados por el general O Donnell, para llevar á cabo la revolucion de julio del 54.

El señor La Rocha, á quien tocó luego el turno de las alusiones personales, hizo la misma declaracion que el señor Rivero, y con este motivo se estendió á algunos otros de los actos de S. S. siendo capitan general de Cataluña.

El señor general Ferraz, á quien tocaba usar de la palabra, la cedió á

El señor LUZURIAGA: Señores, no solo alusiones, sino injurias se han dirigido por algunos de los señores ministros al gabinete de que formé parte. Yo tenia mucha repugnancia á exacerbar las pasiones, bastante escitadas, y me condenaba al silencio; pero el señor ministro de Estado, contestando antes de ayer al señor San Miguel, decia lo siguiente:

«S. S. es de los hombres del partido progresista mas notables, y estos, como el señor San Miguel, son ciertamente los hombres mas funestos para la gobernacion del Estado. En frente los tengo: nunca tienen valor para defender sus opiniones; nunca se levantan á clamar cuando ven abusos; se contentan con llorarlos en el seno de la amistad; pero no tienen el valor de sus opiniones, ni las sustentan cuando es oportuno.»

¡Nosotros hombres funestos! El señor ministro de Estado no tiene motivo para tratarnos así; ha faltado á todas las conveniencias parlamentarias; y para dar un ejemplo como ese, ha sido necesario que venga S. S. á este recinto, donde no pude entrar como senador, sino como ministro de la corona. Jamás se han quebrantado en este sitio para nada ni por nadie los fueros de las minorías.

S. S. ha escogido mala ocasion para tratarnos así, puesto que lo hizo discutiendo con el señor San Miguel de qué parte se habia defendido mejor el trono de la reina. Con el señor San Miguel, que en momentos supremos era el único escudo de la reina, el ángel tutelar de Madrid, el consuelo de las familias, el custodio de la propiedad, á quien tal vez el mismo señor Pidal alababa desde el último rincon donde habia ido á guarecerse, y quizá le daba alguno de esos vivas que, al parecer, son el esfuerzo supremo de su entusiasmo.

El señor presidente del consejo de ministros ha dicho noblemente que mi amigo el conde de Lucena le dió creada la situacion; es decir, que su señoría lo encontró todo hecho. Y mi amigo el conde de Lucena es muy hidalgo para negarnos el haberle dado todos los elementos que necesitaba para la reconstruccion de la sociedad, proporcionándole cuantos hombres necesitó, cuanto dinero le fue preciso, y el primero, mi digno amigo el señor duque de la Victoria.

El señor ministro de Estado nos ha dirigido otro cargo mas punzante, un cargo que envuelve una acusacion de traicion. Es posible que no haya comprendido S S. toda la gravedad de lo que dijo ayer: me refiero á las palabras que pronunció respecto de la sancion de la ley de desamortizacion; pues traicion habria si nosotros hubiéramos arrancado á S. M. esa sancion del modo que se ha supuesto. Si yo fuera culpable de ese delito, yo mismo me condenaria á muerte. Para sincerarme de ese cargo, no voy á hacer las reservas del señor conde de Lucena. Mi honra está sobre todo lo que hay en el mundo, y voy á decir la verdad

No quiero referirme á la memoria del señor marqués de Pidal, que motivos tenia para hacerlo: me referiré á la de los señores senadores; á la de todos los hombres de buena fé, que recuerden la situacion en que se encontraba Madrid el dia de la sancion, agravada con el alzamiento de Aragon, con el alzamiento inminente de la faccion en Cataluña, y, en fin, con el estado general del pais. ¿Cuál era el deber de los consejeros leales? Que nos lo diga el señor Pidal. Si nosotros teníamos la ley por buena, nuestro deber era aconsejar su sancion. Nosotros no hicimos violencia; sino que cumpliendo con un derecho y un deber, ofrecimos respetuosamente á S. M. nuestra dimision, en el caso en que no se dignase sancionarla. ¡Es esto violencia!

Yo no creo que llegan los deberes de un ministro hasta conservar su puesto cuando su conciencia se opone á ello; y si en la política del señor Pidal hay un delito en no inclinar la cabeza ante los deseos de los reyes, en no adularlos y dejarlos precipitarse sin hacerles ver los peligros que se preven, no estoy conforme con ella. Mi voto podrá valer poco para S. S.; pero le citaré en apoyo de mi doctrina una autoridad, que por sus opiniones tal vez será de gran peso para el señor ministro de Estado. Esta autoridad es la del ministro Péel, que en union de Wellington vencieron la gran repugnancia de Jorge IV á darles la autorizacion para hacer una concesion que creian necesaria para los católicos de Irlanda. Yo siento tener que ser tan severo en mi modo de espresarme; pero no puedo menos de hacerlo así cuando el ataque ha sido tan brusco, tan feroz y tan inmerecido.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda que al aconsejar nosotros á S. M. la desamortizacion, destruimos los principios de moralidad. Esto es muy grave, y no puede tratarse así. Pero lo que ofrezco al señor ministro y á sus compañeros, si continúan en esos puestos, que son algo movedizos, y si no á los que le sucedan, es quemar mis libros si llegada la oportunidad me demuestran que la posesion de unos bienes de que no se puede disponer y cuyos productos ó rendimientos tampoco pueden apropiarse, pues tambien tienen que dar cuenta al Estado, que tal es la situacion en que quedaron los bienes del clero por el Concordato; quemaré mis libros, repito, si se me demuestra que esa posesion constituye propiedad.

(El Sr. Carramolino: Pido la palabra en pró.)

Pues todavía mantengo mi promesa, si el respetable señor Carramolino me hace ver lo contrario de lo que yo digo. Esplicar esto debe ser, en mi concepto, mas difícil al señor ministro de Hacienda, que esplicar el empréstito Mirés y la cuestion de los cupones; cupones á que no sé si dió celebridad el señor Moyano, ó si el señor Moyano está destinado á recibir celebridad de los cupones.

El señor ministro de Hacienda, no comprendiendo bien sin duda la materia, dijo que con la desamortizacion habiamos cometido una infraccion del Concordato, el cual era un tratado internacional. S. S se equivoca: tratado internacional es el que media entre dos naciones, una de las cuales naturalmente es extranjera Y vé se cómo en esto somos nosotros mas católicos que S. S., pues para nosotros, sea el Papa romano ó español, es al fin el jefe de la religion que profesamos, y no podemos considerarle como extranjero, sino que tenemos el Concordato como un pacto de familia, no como un tratado internacional.

Por lo demás, yo no podré menos de decir que es una hipocresía obrar del modo que se hace si se tienen tales ideas. Si yo me creyera culpable de un robo ó usurpacion, lo primero que haria seria restituir; y no debe olvidarse que nuestro código penal califica de encubridores á los que se quieren aprovechar de lo que otro ha hurtado.

El señor ministro de la Gobernacion recuerda por su parte, y con tristeza, que es lo peor, los actos revolucionarios de nosotros. Pero, señores, yo ví al señor ministro de la Gobernacion muy alegre, muy decidor, lleno de libertad, de tranquilidad, de seguridad completa, discutir en aquel tiempo, y se me figura que aquellos trabajos no han sido estériles, y ahora le veo: por manera que la tristeza no es mortal. Me felicito por mi pais, porque los trabajos de S. S. no han sido infructuosos.

Nos ha dicho, y lo creo firmemente, que durante la campaña electoral no se ha estado con los brazos cruzados. Lo creo, y esplicando eso nos decia que debia influirse en las elecciones hasta los límites que previenen las leyes; pero como no hay ley que los determine, la influencia de su señoría habrá sido sin límites. Pero sí, ha habido un límite, cual es el de no forzar las elecciones en favor de los progresistas. ¡Cuántos esfuerzos le habrá costado!

Fuertes cargos nos ha hecho tambien el señor Calonge, tratando á los ministerios anteriores al del señor O'Donnell de revolucionarios, que no respetaron ni trono, ni religion ni nada. Yo digo á S. S. que las cuestiones de religion las hemos tratado con muchísimo respeto, porque mi padre me enseñó desde muy niño á hablar poco de religion y á practicarla bien, y me añadia que me diria la cantidad de mis sentimientos religiosos por la de mi conducta personal.

Estraño es que una persona tan religiosa como el señor Calonge se ha mostrado, no haya obrado aquí muy en armonía con una de las máximas religiosas. Su discurso puede ir unido con las edificantes homilías del señor ministro de la Gobernacion, y con las pastorales llenas de uncion del de Gracia y Justicia Nosotros en el poder hemos obrado en punto á religion segun nuestras opiniones, que nos dicen que la teocracia fué útil, acaso el mayor beneficio de la humanidad hace siete siglos, y una de las revoluciones de la ley de continuidad, que le tocó su turno. La teocracia hoy seria otra cosa, y muy funesta para nuestro pais Seria establecer la *mogigatocracia*

Por lo demas, nosotros hemos procurado la pureza de la religion al tratar con sus ministros, que es distinto de la religion, y hemos procurado seguir el precepto del Salvador: *dar á Dios lo que es de Dios, y conservar lo del César como buenos guardadores*. Esta ha sido nuestra conducta.

Ahora me permitirá el señor presidente que, aunque pocas, diga algunas palabras, contestando á una alusion de mi amigo el señor conde de Lucena, en la cual habrá muchos que hayan visto confirmada la idea de la existencia de una union monstruosa, compuesta de fracciones de todos los partidos.

Sin embargo, señores, no hay nada de eso; cada uno está en su puesto, en su primer puesto: ni el progresista es moderado, ni este se ha hecho progresista; estamos acordes. ¿Y cómo ese milagro? Tampoco ha sido necesario tanto. Los principios eran los mismos, absolutamente los mismos.

Todas esas innovaciones que se hacian en el acta adicional propuesta por el señor conde de Lucena, no son innovaciones de principios, sino el medio aconsejado por la esperiencia para hacer practicables los artículos de la ley fundamental; es decir, que todos los que queremos con sinceridad la Constitucion, nos hemos encontrado federados sin pacto, sin revoluciones, sin nada, y es una fortuna que hasta en las principales ideas estamos de acuerdo; lo estamos respecto de la desamortizacion, y cuando llegue el caso, tambien lo hemos de estar acerca de la Milicia nacional.

Bien quisiera, señores, ilustrar yo esta cuestion con el estudio de un nuevo fenómeno que ha aparecido en nuestro horizonte social: hablo del republicanismo. Es fenómeno que debe estudiarse mucho; es ya todo un partido, con gefes de talento y resolucion, con jóvenes sectarios, de doctrinas y de ilusiones, muchos de los cuales, como nos dicen, y lo creo, fueron los que hicieron degenerar la primitiva revolucion del año 54 en Madrid. Reconozcamos el hecho, y apercibámonos de los peligros que esto puede traer consigo. He concluido.

El señor ministro de ESTADO: El señor Luzuriaga, con quien me unen desde muy antiguo relaciones de particular amistad, se ha resentido de una espresion que yo no puedo menos de ratificar en todas sus partes. Yo hubiera querido ver en S. S. mas sinceridad, y si me permite la palabra, un poco mas de buena fé. ¿Qué he dicho yo, señores? Que aquellos que se llamaban hombres graves, progresistas-moderados, eran precisamente en este pais los hombres mas funestos á la gobernacion del Estado. Tenga, señores, mi apreciacion política, como cada cual tiene la suya; yo creo que mis principios son los buenos, por que si creyera que lo eran los del señor Luzuriaga, los reconoceria como tales.

No he censurado á los hombres á quienes me refiero por lo que han dicho en las Córtes constituyentes, sino por lo que han callado; porque no han obrado de la manera enérgica y valiente que en aquella época debió desplegarse; porque no han defendido sus opiniones, aun contra sus mismos amigos, como lo hecho yo: porque cuando se ven fuera del poder se alían, como ha sucedido siempre y sucede ahora mismo, con aquellos cuyos principios no son los suyos; porque solo cuando vieron el desbordamiento de las pasiones trataron de formar el centro parlamentario: en este concepto los califiqué de funestos.

Decia el señor Luzuriaga: ¿Piensa el señor Pidal que nunca se debe contradecir á los reyes? No; yo no creo eso: puede contradecírseles, pero en los términos debidos; verificándolo como ministros los que lo hagan, porque ellos son los responsables de la gobernacion del Estado.

S. S. tiene dos medidas; una para obrar y otra para discutir. Para discutir, viene aquí con principios tales, que puede aceptarlos el ministro Pidal, que pasa por retrógrado; pero cuando se trata de obrar no le bastan los principios de la constitucion de 1837, ni aun los de esa constitucion que S. S. llama NON NATA.

Quemaria todos mis libros, dice S S., si se me probase que la Iglesia tiene propiedad en sus bienes. Puede, pues, S. S. empezar á quemarlos desde el primero hasta el último, y con ellos todos nuestros cuerpos legales, desde el Breviario de Aniano á la Novísima Recopilacion y la Coleccion legislativa; y con ellos las obras de todos los jurisconsultos mas regalistas, inclusos Campomanes y Salcedo. No hay uno que no haya reconocido como buena la propiedad de la Iglesia. ¿Qué libros lee S. S que tales doctrinas asientan? Sean los que fueren, bien puede S. S. quemarlos, que hará en ello perfectamente y aliviará su conciencia. (Risas.) Como dije en otra ocasion, señores no hay una sola disposicion eclesiástica que condene esa propiedad; desde el primer concilio hasta los últimos tiempos, no hay un solo código que no la sancione. S. S., hombre de ley, juez eminente, si juzga con arreglo á las doctrinas de los jurisconsultos mas regalistas, no obrará conforme á sus libros.

Dice S. S. que hemos sido unos ignorantes por haber dicho que el Concordato es un tratado internacional. (*El señor Luzuriaga*: No, no.) No entendí bien; pero de cualquiera manera, el Concordato es un tratado internacional, que tiene toda la fuerza de tal, y algo mas que no necesito esplicar, porque el señor Luzuriaga lo sabe perfectamente. Entretanto, la cuestion del Senado, la cuestion del gobierno, la cuestion del pais es la siguiente: ¿Cree S. S. que, tratado internacional ó no, el Concordato debe observarse? ¿Cree S. S. que puede infringirse? Esta es la cuestion. Y como si materia tan grave fuera á propósito para escitar la hilaridad, trata S. S. de poner esto en música, y dice: si la Iglesia no puede ser despojada de sus bienes, ¿por qué no se los devolveis? Señor Luzuriaga, soy franco: la consecuencia es lógica; pero un gobierno, ¿no tiene que atender mas que á la lógica? ¿Me aconsejaria eso S. S? Yo creo que no me pondria en ese riesgo. No, señores, esas cosas tienen otro remedio, que la Iglesia jamás ha negado á un gobierno dispuesto á marchar en armonía con ella, á marchar como cumple al gobierno de una nacion católica, apostólica, romana, sin mezcla de otras creencias. No somos nosotros los que queremos conmover las conciencias, ó plantar la mezquita del moro, ni la sinagoga del judío junto al altar del cristiano. Eso lo sabe la Iglesia, y por esto tiene las consideraciones que no puede menos de tener, cuando ve una buena voluntad en el gobierno.

S. S. nos ha hecho una profesion de principios casi aceptable para nosotros, y nos ha dicho que no habia mas diferencia que en el modo de aplicarlos. Celebro que S. S. la haya hecho; pero permítame S. S. le diga que á pesar de su respetabilidad, como soy un poco viejo; desconfío de sus palabras. Ciertamente, el partido progresista dió un gran paso hácia las doctrinas de gobierno cuando estableció la Constitucion del 37, prescindiendo de sus antiguos principios en una escala bastante estensa. Despues de la revolucion volvieron sus individuos á sentarse en los escaños legislativos, frente al partido moderado, y entonces nos dijeron, me parece que por boca del señor Cortina, que todavia no se sabia bien hasta qué punto el partido progresista era partido de gobierno, porque habia tenido el mando en circunstancias azarosas. Yo le contesté que aunque sentiria su subida al poder, me alegraria, cuando llegase el caso, de ver esa segunda edicion corregida y aumentada. ¿Y cuál fué esa segunda edicion? Acabamos de verlo en los años pasados con la Constitucion que trataron de darnos. Por eso digo que no hay mucho que fiar en las protestas que hacen los partidos cuando estan en minoría.

Recordaré ahora dos casos que se me han quedado muy impresos en la memoria. A principios de 1839 se discutió largamente acerca de los bienes de la Iglesia, tratándose de devolvérlos, sin perjuicio de lo que despues se hiciera, ó bien definitivamente. La mayoría del partido progresista votó por esto último, y á los pocos meses llegó al poder, y lo primero que hizo fué mandar vender esos bienes. El segundo caso es el siguiente: hace pocos años, hombres muy respetables del partido progresista dijeron que como hombres de gobierno no volverian á restablecer la Milicia nacional, y lo repitieron en el Congreso y en documentos públicos; y ese compromiso fué completamente olvidado, toda vez que posteriormente se restableció la Milicia, precisamente por los órganos de ese partido que habian dicho no la querian, y fué restablecida en un grado tal de desórden y confusion, cual nunca se habia visto.

Llamo sobre esto la atencion de todos los hombres del partido conservador, para que no se dejen fascinar con ciertos programas, por mas que salgan de lábios tan autorizados como los de S. S.; porque cuando llega el caso, ni el señor Luzuriaga ni otro alguno tiene el valor suficiente para defender sus principios; al contrario, son siempre arrastrados por el torrente.

He esplicado la palabra *funestos*, y debo concluir repitiéndolo, dejando aparte su respetabilidad, y precisamente fundado en ella y en los méritos que puedan tener, suelen ser esos hombres, en el sentido que he esplicado, los mas funestos á la gobernacion del Estado.

El señor PRESIDENTE: El señor general Infante tiene la palabra.

El señor general INFANTE: Como sé por esperiencia que las rectificaciones y alusiones son el tormento de la mesa, no seré yo quien la dé al señor presidente del Senado, á quien tanto respeto.

Todos los señores senadores han convenido en que era inevitable la revolucion de 1854; así lo han dicho el señor general Rivero y el señor general La Rocha, los cuales no pudieron resistirla, á pesar de su lealtad. Tampoco los siete ministros que componian el gabinete pudieron contenerla, y yo quisiera que me dijeran sus señorías cuántos pechos se pusieron al lado suyo para sostener lo que se proponian. La revolucion, pues, se hizo porque era inevitable

Ahora que se nos acusa de irreligiosos, podrian los señores religiosos tener presente aquel precepto de la Escritura aquí citado: *«Amad á vuestros enemigos.»* Pero no, señores, se nos hacen descargas cerradas; se trata de una manera injusta á las Córtes constituyentes, que yo tuve el honor de presidir. Ellas no hicieron cosa alguna que no tuviera por objeto el acatamiento al trono de nuestra reina, y no quisiera yo que fuésemos como las moscas, que saltan sobre la carne fresca y despues van á posarse en la carne que está podrida. (Pide la palabra el señor ministro de la Gobernacion.)

¿Se ha olvidado que las Córtes constituyentes discutieron en los dos años dos presupuestos, rebajando siempre los de gastos? ¿Se olvida que desenvolvieron el caos de los caminos de hierro, y llamaron con sus disposiciones patrióticas á capitalistas estranjeros y nacionales, que se emplearon en obras de utilidad comun? ¿Se olvida que regularizaron el ejército? ¿Se olvida que cuando hicieron todo esto, el crédito habia venido en España á estar de tal manera comprometido, como no lo habia estado nunca?

Se habla de la desamortizacion, y el señor Pidal ha dicho que no la quiso en muchos años el partido progresista. Cierto es que algunos individuos de ese partido opinan así; pero tambien lo es que la generalidad la viene sosteniendo desde hace largo tiempo. En el Concordato mismo se halla consignada: ¿no está en él permitido que se vendan tales y cuales bienes? Pues bien; pasaron muchos años, y no se vendieron; y las Córtes constituyentes decretaron su venta, disponiendo que su producto se diese al clero. Por lo demas, la desamortizacion es enteramente civil, lo cual no creo tengan dificultad en reconocer los señores ministros; y no hay, por lo tanto, motivo para hacer tantas acriminaciones.

Tengo el presentimiento de que los actuales ministros han de llevar á cabo las reformas planteadas por las Constituyentes; pues no veo otra manera de salir de las angustias en que se encuentra la Hacienda, á pesar de las ilusiones que se hace el señor ministro del ramo.

El señor NOCEDAL, ministro de la Gobernacion: Seguramente que el señor Infante no pensaria en mí cuando ha indicado que hay personas que para defender con valor sus opiniones han estado aguardando á que las Córtes constituyentes estuviesen muertas; ni puede haber tampoco pensado en ninguno de mis dignos compañeros, porque todos los que se hallaron en las Córtes constituyentes cumplieron con su deber del mismo modo que yo; y si no lo hicieron los demas, fué porque no merecieron la honra de ser elegidos para representar el pais. Nosotros no hacemos hoy sino lo que hicimos en aquel tiempo, de triste recordacion para este desventurado pais; de triste recordacion, sí, por mas que esto mortifique á los señores Luzuriaga é Infante. ¿Cómo llamar aquella situacion de otra suerte, cuando al abrirse las Córtes constituyentes empezó á levantar su cabeza el partido republicano, concluyendo la legislatura al resplandor de las hogueras de Valladolid?

En cuanto á mí, señores, podria llamarlo de feliz recordacion, si pudiera, olvidando lo que exige el bien del pais, considerar solo mi humilde persona; porque tuve la gloria de ser allí el centinela avanzado, el defensor de las opiniones del partido moderado, levantándome á defender como jefe de ese partido al ilustre duque de Valencia cuando contra él se hablaba. Acaso me ha valido esto alguna alusion que se ha hecho con intencion de punzarme, pero que nada me punza; acaso haya consistido toda mi falta para algunos en defender á un partido que se decia ya muerto; pero, señores, yo no he hecho mas que cumplir con mi obligacion, diciendo la verdad de la manera mas esplícita. Siempre que se me decia que el partido moderado estaba muerto, decia yo: "no, el partido vive, y su jefe es el duque de Valencia." Yo era allí, repito, el representante, el defensor de todos los moderados; y allí fué donde dije una cosa, que hoy reproduzco: que era preciso que el partido conservador volviera la espalda á las discordias pasadas, y fijase sus ojos en el porvenir.

He dicho que aquellos sucesos son de triste recordacion, é insisto en ello. Pues ¡qué! ¿recuerda acaso con placer el señor Infante el dia en que la guardia que nos custodiaba se sublevó contra nosotros? ¿Recuerda con placer que S. S. carecia de fuerza para hacerse obedecer? ¿Recuerda con gozo que el presidente del Consejo de ministros fué insultado allí mismo por un centinela? ¿Recuerda con placer que fué preciso armar á los porteros para que nos defendieran? ¿Puede ser de alegre recordacion, ni para el señor Infante, ni para el señor Luzuriaga, el dia en que, habiendo yo defendido mis opiniones, se lanzaron de las tribunas 300 ó 400 hombres, los cuales me fueron siguiendo é insultando, sin que nadie me acompañase, sino dos amigos políticos, uno de los cuales se sienta á mi lado, y al otro veo en una tribuna, por lo cual aprovecho esta ocasion para tributarle mi homenaje de gratitud? Por eso llamo á aquellos sucesos de triste recordacion; por eso no contesto á la alusion que me ha hecho el señor O'Donnell.

¿No se recuerda el dia en que el señor Santa Cruz dijo: «Al menos el señor Nocedal ha tenido la franqueza de llamarse moderado?» ¿No se recuerda lo que pasó, cuando el señor presidente, dirigiéndose á los diputados les decia: «No interrumpais al orador, dejadle hablar (porque se queria ahogar mi voz), yo os lo ruego;» á lo cual contestaba yo: «Señor presidente, yo no ruego, yo exijo que se cumpla el reglamento»? ¿Pasaron muchos dias despues de la apertura de las Córtes, sin que tuviera necesidad de vestirme la toga de abogado, en lo cual libro mi porvenir, mi esperanza para la educacion de mis hijos? .. (Rumores. *El señor presidente*: Orden.) ¿Pasaron muchos dias, repito, sin que tuviera que vestirme la modesta toga de abogado para ir á defender á mis correligionarios que eran perseguidos por sus opiniones políticas? El Senado sabe que todo lo que estoy diciendo lo he dicho tambien cercado de la Milicia nacional, rodeado de 20,000 hombres armados en Madrid: ¿qué me han de importar ahora esos murmullos aleves, de quien esconde la cara para murmurar de quien habla y no lo vé?

Se dice que jamás se habló nada por los miembros de aquel gabinete contra los de los gabinetes moderados de los once años; pero tampoco se rechazaron imputaciones injuriosas que se dirigian contra hombres ilustres que se habian sentado en este banco y merecido la confianza de la corona. Allí se presentó una acusacion contra el último ministerio moderado, y esto no satisfizo: á voz en grito decian: «Eso no basta, mas; que alcance al que le ha precedido; y tampoco esto fué bastante; y de ministerio en ministerio quiso hacerse la acusacion estensiva á todos los ministerios de los once años; y lo repito, no se levantó ni una sola voz por parte de aquel gobierno contra el anatema que se queria lanzar sobre la frente de hombres ilustres, que solo habian querido el bien de su pais.

Se dice que nos olvidamos de que las Córtes constituyentes regularizaron el ejército ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Con qué medida? Lo que hicieron las Córtes en todo caso, con motivo del ejército, fué una cosa que ha causado grandes perturbaciones en el pais.

Esto me recuerda una especie del señor Pidal, acerca de la cual no diré sino dos palabras. No contestaré á las diferentes observaciones que hizo el señor general O'Donnell respecto de la desamortizacion y de la administracion, y eso es que esta última está encomendada al ministerio que desempeño; S. S entiende poco de estas materias, lo cual nada tiene de estraño, dedicándose como se ha dedicado á otros estudios. Tambien se dirá de mí que soy incompetente para hablar del ejército; pero hay un punto de vista sobre el cual voy á hacer una observacion, y puedo hacerla, no tan solo sin temor de equivocarme, sino con la esperanza de tener el asentimiento del Senado.

Dijo el señor general O'Donnell el otro dia que era censurable la conducta del gobierno por el llamamiento de la milicia provincial para unirla al ejército activo. ¿Sabe S. S. las consecuencias que pueden resultar de discutirse en el seno de los cuerpos colegisladores las medidas que el gobierno tenga á bien dictar acerca del ejército español? El tener que aplicar todo el rigor de las leyes militares, y derramarse mas sangre en desagravio de algun delito. Palabras que se pronuncian aquí con la mejor intencion, con la mejor buena fé relativamente al ejército, son mal interpretadas despues; son llevadas sin patriotismo, sin buena fé, á los cuarteles, y hay desgraciadamente que castigar á los que se dejan arrastrar por malas sugestiones.

Otra cosa ha dicho el señor Infante, á saber: que lo de la desamortizacion lo dice el Concordato, y que por consiguiente no debe estrañarse que lo dijeran tambien las Córtes constituyentes. Este argumento no es digno de los talentos que todos reconocen en S. S. Cierto es que el Concordato dice que los bienes son vendibles; ¿pero por quién? ¿Por las Córtes constituyentes? No, porque eso seria lo mismo que sacar sin mi consentimiento mis bienes á pública subasta, aunque fuese para entregarme á mí el dinero.

Decia tambien el señor Infante: ¿no se respetó el trono en las Córtes constituyentes? ¿Cuándo? pregunto yo? Cuándo se le puso á discusion, Cuándo se interrogó á los diputados si les parecia bien que hubiese trono en España, y que le ocupara Juan ó Pedro? ¿Cuándo se le dijo que se le iba á imponer una Constitucion, negándole la sancion de ella? Si no fué ese dia, ¿fué cuando se acordó que una de las bases constitucionales fuese la sancion de las leyes ordinarias, principio que se salvó por los votos de los pocos moderados que estábamos allí?

Voy á concluir, señores senadores, porque ya estareis fatigados y acaba la hora de reglamento. Ya lo habeis visto; el ejército contrario está enfrente, busca dispersos que se le agreguen, y procura diversas colisiones. No olvideis que si llega el dia del peligro, la manera de evitarlo es unir todos los elementos conservadores para que todos los hombres del partido moderado se agrupen bajo la bandera constitucional.

Así la salvacion es segura; así alcanzaremos la gloria de hacer compatible la libertad con el órden, dando á los amantes de estos objetos una intervencion directa en la gestion de los negocios públicos.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion para continuarla el viernes.

Levántase la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Maquieira, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyéronse despues varios documentos relativos á elecciones, que pasaron á la comision de actas, así como un informe de esta, que quedó sobre la mesa.

Juraron y tomaron asiento los señores Vich, Jimenez Vicens y otros, leyéndose despues un dictámen de la comision de actas, aprobando la del señor Cuadrillero, como candidato por Mayorga, y usando de la palabra para impugnar el dictámen, dijo el señor Santa Cruz, que no solo en Mayorga, sino en otros muchos puntos, los electores habian creido deber protestar, y ni la mesa ni la autoridad local respectiva habian querido admitir la protesta; que habiendo acudido despues los electores al juez, este se habia negado á conceder una certificacion; que si viniendo por último los electores á esponer al Congreso, respondía este, como habia hecho la comision de actas, que los hechos delatados por los electores no aparecian justificados, claro es que quedaban estos sin tener recurso de justicia ó de apelacion, estando por consiguiente del todo imposibilitados para toda reclamacion.

El señor Posada Herrera manifestó que los jueces no estan obligados por la ley á admitir informaciones legales, y que la superabundancia de votos autoriza á la comision para creer admisible el acta de Rioseco á favor del señor Cuadrillero, aunque despues se averigüen debidamente los abusos, si los hubo, toda vez que, aun aparte de la seccion de Mayorga, en que aquellos tuvieron lugar, en su caso reune el señor Cuadrillero mas votos de los necesarios.

El señor Cuadrillero, interesado, dió sobre el asunto mas ámplias esplicaciones.

El señor Santa Cruz insistió en manifestar que el juez de Mayorga debia de haber admitido la informacion de los electores.

Despues de una breve contestacion del señor Cuadrillero, se levantó el señor Gonzalez de la Vega á manifestar que en la seccion de Mayorga se habia constituido la mesa arbitrariamente por un capricho del alcalde, sin que, como previene la ley, formasen parte de la mesa provisional los dos electores mas ancianos y los dos mas jóvenes, ni se hablan puesto de manifiesto las papeletas, creyendo por lo tanto que debian pasarse al gobierno los documentos que acompañan al acta para que se castiguen debidamente en su caso y por el tribunal á quien corresponda los abusos que S. S. cree ver en la eleccion del señor Cuadrillero.

Prévias nuevas esplicaciones del señor Orovio quedó aprobada el acta del señor Cuadrillero, y admitido este como diputado, jurando poco despues.

Leyóse una adicion á un párrafo del proyecto de contestacion al discurso del trono.

Se levantó la sesion á las tres.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

DOS SICILIAS. De Nápoles escriben á la *Correspondencia* que, cuando estaba casi arreglada la cuestion entre aquel reino y las potencias occidentales, ha fracasado el arreglo por causa de la Inglaterra. Parece que era cosa convenida que el gobierno napolitano comunicaria al inglés la convencion que acaba de hacer con la Confederacion argentina para la emigracion de los condenados políticos, y que ademas concederia derecho de emigrar á todos los detenidos políticos sin escepcion; en cambio de lo cual, la Francia y la Inglaterra enviarian sus representantes á Nápoles. Pero luego el gobierno inglés aumentó sus exigencias y sus quejas pidiendo otra vez que el rey Fernando cambiara de sistema y diera garantías para el porvenir. El rey de Nápoles ha visto en esto una proposicion ofensiva y una idea de intervencion, y ha dado órden para poner fin á los oficiosos pasos que cerca de Inglaterra estaba dando el ministro de Prusia.

FRANCIA. *París* 15 de mayo.—Cuantos temores apoyados en algunos argumentos que emitimos hace dos meses, abrigábamos respecto á la ratificacion del tratado persa, se encuentran por desgracia próximos á confirmarse de una manera demasiado completa.

Cuando en tiempo mas próximo nos llegaban ciertos rumores de la parte de San Petersburgo, por medio del periódico *El Norte*, recordarán ustedes con qué vigor fueron rechazados por los periódicos oficiosos, lo cual no impidió que nosotros insistiésemos en nuestros recelos. ¿Y qué sabemos hoy de manera tan inesperada? Que un parte de carácter oficial y de procedencia inglesa nos dice, que las hostilidades van á continuar en Persia con nuevo vigor.

¿Eran ciertas las noticias de San Petersburgo? ¿Se ha negado el Shah á aprobar el tratado? Ninguna necesidad tengo de hacer notar la gravedad de esta noticia para Inglaterra que ya lleva á cuestas la cuestion de China; pero sí que puede tener consecuencias desastrosas para la política general de Europa. Los periódicos ingleses no dejarán de promover una furiosa polémica contra la Rusia, á quien acusarán de autora de todos los desengaños que lord Palmerston encuentra en Persia. Es necesario que esperemos ver nuevas y violentas salidas, acerca de las constantes costumbres de la intriga moscovita, ataques que no estrecharán los lazos de la buena inteligencia general de Europa. Fuera de esto, ¿no es de temer un peligro que se ha presentado despues de la toma de Bushire, á saber: un conflicto entre ingleses y rusos auxiliares de los persas? Y esto, ¿no pondria en peligro la paz general? Las malas noticias que llegan de Persia se complican con un estraño acontecimiento que hoy se confirma oficialmente, aunque tambien ayer se dudaba de él. El general en jefe del ejército inglés en Persia, y el de la escuadra se han suicidado en un mismo dia y en una misma hora. No creemos que se lea en la historia semejante ejemplo, cual es el de dos jefes supremos de una espedicion que opera en tierras tan apartadas de su suelo natal, abandonar de ese modo su puesto ante el enemigo de una manera tan trágica. (*Courrier de Madrid.*)

—La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

París 20 de mayo de 1857.—El gran duque Constantino ha salido hoy de Burdeos. El senador Vesllard, amigo del emperador, ha muerto.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Las principales dificultades que se oponen á la construccion de un ferro-carril que ponga á Granada en comunicacion con el Mediterráneo están ya del todo vencidas: disfrutará de este beneficio toda la Andalucía baja y el interior de la Península; pronto comenzarán los trabajos, porque existen en favor del proyecto recomendaciones y proteccion; ya está concluido el estudio del camino; deseamos sinceramente su pronta realizacion.

La comision que ha de entender en el proyecto de ensanche, abrigo y mejora del puerto de Barcelona se ha constituido felizmente el dia 11 en la ciudad de Barcelona; la preside el escelentísimo señor capitan general, y se hallan representados en ella los ministerios de Guerra, Marina y Gobernacion; de mucha necesidad era ésta importante obra, que ha de atraer sin duda alguna gran utilidad en todo el Principado. ¡Ojalá no sean estériles los trabajos de la comision!

Continúan con actividad las construcciones navales; en la ria de Bilbao se han votado dos nuevos buques llamados *Isabel* y *Gerónimo*.

En Valencia se ha mandado proceder al apeo, deslinde y amojonamientos de las veredas, cañadas y abrevaderos de uso de la ganadería, con el objeto de evitar los incalculables perjuicios que reporta la total confusion que existe en el dia de los derechos tanto de los propietarios cuanto de los ganaderos; medida utilísima que merece nuestro aplauso y que deseamos ver estendida generalmente para evitar disturbios tan contínuos como se observan en esta clase de servicios y aprovechamientos.

El lunes 11 tuvo lugar en Tarragona la inauguracion de la fábrica de hilados y tejidos de la sociedad de los señores don Andrés Guasch y compañía, procediéndose por el señor cura párroco de San Juan Bautista á la bendicion del edificio y máquinas que han de funcionar en el mencionado establecimiento. Luego de concluido el acto religioso, la citada sociedad obsequió con un banquete á las personas invitadas. En breve la elevada chimenea de la primera fábrica de hilados y tejidos de Tarragona despedirá negras espirales de humo, mientras que el ruido de los talleres anunciará el acceso en la fabril industria de esta capital de provincia.

—La iglesia del pueblo de Sagá (cerca de Puigcerdá) ha sido robada, sin que hasta la fecha se haya descubierto los autores de este nuevo sacrilegio.

Lo ha sido asimismo la de Fuentespina (Aranda de Duero), habiéndose llevado el copon, despues de esparcir las Sagradas Formas sobre el altar, la lámpara mayor, dos ciriales, cálices, vinajeras, platillo de estas, incensario y naveta, crismeras, corona de la Vírgen y Niño, media luna de la Vírgen y coronas de otras imágenes, todo de plata, no habiendo quedado mas que la hermosa cruz parroquial, y esta porque la tenian emparedada y no dieron con ella: tampoco, á pesar de las activas diligencias practicadas, han podido ser hallados los malhechores.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La aparicion de Santiago, apóstol.

En este dia celebra la Iglesia el aniversario de la milagrosa y memorable victoria que consiguieron los españoles sobre los sarracenos en el año del Señor 844, y segundo del reinado de Ramiro I. Quedaron en el campo sesenta mil moros, y por los cristianos las poblaciones de Albelda y Calahorra, en cuyas inmediaciones se dió la batalla. Duró ésta dos dias, y en el segundo de ellos, se dejó ver al frente de las tropas de don Ramiro el apóstol Santiago, montado en un caballo blanco; en una mano llevaba un estandarte con la señal sacrosanta de la cruz, y en la otra esgrimia una fulminante espada, con la que hacia los mayores destrozos entre los sarracenos.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirá el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la solemne novena de Santa Rita de Casia en la iglesia de Santa Isabel.

Continuarán las funciones á la misma santa en Nuestra Señora del Cármen, y por la tarde vísperas á pasado mañana, que es la fiesta principal.

Asistirá una capilla de música.

En el monasterio de señoras Comendadoras de Santiago la anual festividad á su titular por el capítulo de caballeros de la órden.

Dará principio el anual y solemne novenario á María Santísima del Amor Hermoso en Santo Tomás, siendo en los términos siguientes: á las diez exposicion del Santísimo, la tercia, misa mayor con sermon, que dirán diferentes oradores; á continuacion la sesta y nona del oficio de la Vírgen; por la tarde á las cinco estacion, rosario, meditacion y plática; despues el ejercicio de las flores, letanía, salve y reserva.

Proseguirá la devocion del mes dedicado á la Santísima Vírgen María en los templos que los dias anteriores.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre á María Santísima, donde y como todos los sábados, por mañana, tarde y noche.

NOTA. En San Juan de Dios seguirá la novena de Jesús del Perdon, solamente por la tarde, predicando el mencionado [illegible].

—La misa y el oficio divino son en honor del santo Apóstol, que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es del capítulo XX de San Mateo, versículos 20 al 23.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, la del mismo título en San Márcos, ó la de la calle de la Paloma; las tres privilegiadas.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.°

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Búrgos lo que sigue:

«Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) de la consulta dirigida á este ministerio por la diputacion de esa provincia con fecha 15 de octubre último, acerca de si las plazas de milicianos provinciales que han correspondido á varios mozos que se hallan en el estranjero deben cubrirse con la fianza de 6,000 rs. que prestaron para garantir su responsabilidad ó llamarse en su lugar á los suplentes á quien corresponda, en cuyo caso se encuentran Vicente Diaz, quinto de la reserva por el cupo del Valle de Zamanzas, residente en Lima, y otros dos individuos mas de Espinosa de los Monteros, que pasaron á Méjico.

Vistos el artículo 117 de la ley de 18 de junio de 1851, el 127 de la ley vigente de reemplazos y el 57 de la instruccion para llevar á efecto la organizacion de las milicias provinciales:

Considerando: 1.° Que los mozos que se hallan en la edad de 18 á 23 años cumplidos no pueden pasar á pais estranjero sin depositar antes la cantidad de 6 000 rs. ú otorgar escritura de fianza para responder á la responsabilidad que pudiera caberles.

2.° Que con arreglo á las disposiciones vigentes, el mozo que hallándose en el estranjero no se presenta á servir su plaza en el término que le fuere señalado, pierde el depósito, ó se hace efectiva la fianza para invertirse en cubrir la vacante.

3.° Que están obligados al sorteo para las milicias provinciales todos los mozos que no hubiesen cumplido 26 años.

Y 4.° Que no puede admitirse la circunstancia de que los referidos mozos hubiesen prestado dicha garantía para responder esclusivamente á la responsabilidad que les cupiese en los sorteos del ejército activo, puesto que por su edad estaban llamados á prestar toda clase de servicios á que la ley pudiera obligarles; S. M., de acuerdo con lo informado acerca de este asunto por las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo real, se ha servido resolver que la diputacion de esa provincia no debe llamar á los suplentes de los mozos que indica en su consulta, y sí señalar á estos el término que considere necesario para presentarse á cubrir las plazas que les cupieron en suerte, á fin de que trascurridos sin verificarlo pierdan el depósito que consignaron ó se repita contra la fianza para hacerla efectiva; siendo igualmente la voluntad de S. M. que esta resolucion sirva de regla general en los casos del mismo género que ocurran en lo sucesivo, tanto en esa como en las demás provincias de la monarquía.

De real órden comunicada por el espresado señor ministro, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1857.—Antonio Gil de Zárate.—Sr. gobernador de la provincia de....

—Contiene ademas una real órden disponiendo que una partida de salvado llegado á la aduana de Palamós en el laud español *Niña Conchita*, procedente del estranjero, pague los derechos de importacion, por no comprenderle la franquicia otorgada á las semillas alimenticias por real órden de 7 de febrero último; debiendo exigirse al respecto de 15 y 18 por 100 del valor de la mercancía, segun bandera, consiguiente á lo que dispone la regla tercera del arancel para el adeudo de los artículos no tarifados, y que no tienen semejanza ó analogía con los espresados en el mismo.

(Gaceta de hoy.)

No inserta disposicion alguna notable.

GACETILLA.

Abuso que puede ser funesto. Se ha establecido á 300 pasos de la Puerta de Fuencarral, y muy inmediato al hospital de la Princesa, una fábrica de guano artificial, en la que se dá principio casi todos los dias á las tareas de combustion al anochecer, continuando en ellas toda la noche. En estas operaciones se emplean, entre otras materias, varias sustancias y partes animales, tales como la sangre, el cuerno, la uña y los huesos; las cuales se queman al aire libre, sin aparatos con chimeneas que recojan y eleven los humos á cierta altura. Desde que la combustion empieza, se estiende una densa nube de humo y emanaciones pestilenciales por todo el ámbito, la cual, pegada á la tierra sigue la direccion del aire lentamente, y penetra en las casas hasta por los mas estrechos intersticios.

Somos amantes de la industria, y no tenemos contra la fabricacion del guano la menor antipatía, antes bien la deseamos mucha prosperidad; pero celosos del bien público, y seguros de que el abuso que denunciamos puede perjudicar á la salud de las personas que habitan en las afueras á Fuencarral y hasta en Chamberí, nos creemos en el caso de llamar sobre esto la atencion de la autoridad, á fin de que se arbitre un medio que, sin lastimar los intereses de la empresa del guano, ponga á cubierto la salud y la comodidad de los que viven á cierta distancia de la fábrica en cuestion.

Rasgo porteril. A un nuevo portero del Museo de pinturas se le habia dado esta órden, como es de costumbre en aquel local:

«Que no pase nadie sin dejar el baston en la portería.»

Se presentó un caballero con las manos en el bolsillo del pantalon.

—Caballero, le dijo el portero, no puede V. pasar.

—¿Por qué?

—Porque tiene V. que dejar antes el baston en la portería.

—Si no lo traigo.

—Tanto peor; vaya V. á buscarlo.

Observacion oportuna. En vista de que se está nivelando actualmente el terreno en el barrio de Chamberí para formar nuevas calles con arreglo al plan adoptado para el ensanche de Madrid, seria muy útil y económico construir antes de terminado el terraplen, los ramales de alcantarilla que allí deben hacerse despues con mas dificultad y mayores gastos.

Quintas. Recordamos que se procederá al juicio de exenciones y declaraciones de soldados en los diez distritos en que está dividida la poblacion el domingo 24 del corriente á las diez de su mañana, continuando los siguientes dias que fueren necesarios.

Robo. Anteayer robaron en la habitacion de un honrado profesor de veterinaria que hace mucho tiempo que está establecido en la calle de Pizarro. El y su esposa habian salido á paseo, y cuando volvieron hallaron todos los muebles en desórden, y abiertos los cajones de mesas y có-

dad ¿no parece una farsa clasificada en escenas é intermedios? Muy luego le hizo la señal convenida: el epiléptico se arrojó sobre su adversario, le apretó é hizo cuanto pudo para agarrarle por el cuello; pero sin turbarse lo mas mínimo empleó como la vez primera su aliento y por la intensidad de su efecto le mantuvo á distancia suficiente para que no pudiese maltratarle aunque, dice, abatido en estremo iba ya á sucumbir; cuando el acceso cedió tan á punto que se restableció la calma como por encanto, tranquilizándose este furioso. El tercero que, «despues de algunos minutos de reposo se manifestó bajo formas mas espantosas aun,» fué reprimido con el mismo éxito.

Mas no habia concluido todo: en el mismo dia, y durante la magnetizacion ordinaria que tenia lugar al medio dia, anunció el sonámbulo que seria atacado por tres dias seguidos de hidrofobia, llegando el tercero á una violencia estremada la enfermedad; y añadiendo que si cuatro horas antes de medio dia no bebia por tres veces una copa llena de agua, su pérdida seria inevitable. Los accesos tuvieron lugar segun habia predicho, y en estos tres dias el rabioso fué mas peligroso que nunca; rompió con sus robustas manos, y sin herirse lo mas mínimo, los muebles mas sólidos, deshizo la chimenea y los quicios de las ventanas y hasta estropeó las paredes.

Pero fué precisamente el tercer dia cuando la rabia llegó á su colmo; volcó la copa que se le presentó para que bebiera, amenazando desgarrar con sus dientes al primero que se arriesgara á acercarse á él, golpeando y conmoviendo la puerta, próxima á ceder á sus esfuerzos. El terror se habia apoderado de los mas animosos; todos se disponian á huir, é iba ya á llegar la hora fatal, cuando la voz de trueno de este desgraciado se dejó oir pidiendo por tres veces de beber. Conmovido y esperanzado el magnetizador, y dispuesto á sacrificarse, se lanza con la copa en la mano; el epiléptico duda por un instante; pero su poderoso antagonista redobla su energía magnética, y al fin bebió la copa.

Aun no fué esta la última escena de este triste y estraño drama; predijo ademas otros tres accesos mas espantosos.

el polvo (1). Restableceremos los oráculos; el secreto de la comunicacion con lo pasado, por tanto tiempo interrumpido, ha sido hallado. Un ser de facultades limitadas (no se sabe si habla de él ó de su sonámbulo) conocerá las leyes que todo lo rigen y os las revelará si sois dignos de esta revelacion (2). Vosotros, sacerdotes y reyes del antiguo Egipto, sabíais estos misterios; vuestros templos, vuestros ritos, vuestros monumentos hacen fé (3). El Dios de los cristianos fué iniciado en vuestros santuarios, y durante veinte siglos se ha tomado la sombra por la realidad (4). Y vosotros, venerables sábios de la India, ¿de dónde habeis sacado esa moral tan pura, esos tan sublimes preceptos, sino de esa facultad preciosa, de ese estado divino que el magnetismo produce? Esta es la llave que nos abre vuestros santuarios, en los que muy pronto hallaremos lo que hizo vuestra gloria, vuestras riquezas y los maravillosos secretos de que os valiais para la felicidad de los hombres.

«Libertad santa, que nos permites consultar el pasado, contigo la verdad va á volver á reinar en el mundo (5). Llegó el tiempo en que puede decirse, sin temor á los calabozos y las hogueras (6): Armaremos la verdad contra la mentira, la virtud contra el vicio; y, poseidos de una nueva filosofía

(1) Ibid., pág. 8.
(2) Pág. 33.
(3) Ibid., pág. 60.
(4) Pág. 7.
(5) Pág. 60.
(6) Pág. 35.

nuestros discípulos, enseñarán, así como nosotros, una doctrina que elevando al hombre hasta Dios hace que fraternice su alma con el espíritu divino y se embriague su corazon de la mas pura alegría (1). ¿Por qué no hemos de decirlo? Es una *revelacion* que anunciamos á los hombres; es un sentido mas que vamos á desarrollar en ellos. El espíritu, oscurecido por las tinieblas de la falsa ciencia, va á depurarse en el altar de la verdad (2), en su templo es donde enseñaré lo que sobre la estension del poder del hombre habré podido aprender (3). Una verdad probada os destruirá (4), ¡oh, sábios! que no sois hoy dia sino mercaderes (5); médicos, que sabeis menos que el que nada ha aprendido (6); y os destruirá esta verdad, como David que, siendo niño, tumbó con un guijarro al orgulloso Goliath cubierto de hierro; y esas pirámides de libros, erigidas por vosotros, esos depósitos de contradicciones y errores, serán vuestra sepultura (7).

«En lo sucesivo el hombre podrá atravesar el inmenso dédalo en que Dios le ha colocado con una antorcha en la mano. Escuchará al guia que hay en él como Sócrates (que tenia un demonio), Pitágoras, Jesús y otros muchos; penetrará en los abis-

(1) Ibid., pág. 22.
(2) Págs. 9 y 10.
(3) Ibid., pág. 8.
(4) Pág. 14.
(5) Ibid., pág. 6.
(6) Pág. 76.
(7) Ibid., págs. 13 y 14.

modas. Toda la pequeña fortuna de esta honrada familia habia pasado á manos de los ladrones.

A los agricultores. La compañia de seguros mútuos titulada *La Iberia*, ha resuelto continuar los de cosechas contra piedra ó granizo, bajo las mismas condiciones y premios que en el año anterior.

Cuento. Suponga V., decia un profesor del colegio de medicina á uno de sus discípulos, que mañana es V. médico, que tiene V. su título correspondiente para ejercer la medicina, y que yendo por una calle tropieza V. con un pobre albañil que, habiéndose caido desde un andamio se ha abierto una herida en la cabeza. ¿Qué seria lo primero que V. hiciese para ponerlo en cura?

—Examinaria con detencion la parte herida... contestó el discípulo.

—Antes, antes de eso.

—Le trasladaria á la tienda, portal ó barberia mas próxima y una vez alli...

—Convengo: ya le tiene V. en la barbería; ya ha sacado V. la bolsa de cirugia de su bolsillo, ya tiene V. su ayudante, ya, en fin, lo tiene V. todo preparado. ¿Qué seria lo primero que hiciese usted para ponerlo en cura?

—Primeramente le lavaria la parte herida...

—Convengo; ya la tiene V. lavada.

—Sacaria las *pinzas*, empaparia una *tolonda de hilas* en *bálsamo tranquilo*, la aplicaria sobre la herida, doblaria una *compresa*, le vendaria con un *globo*...

—Pero antes, antes de todo eso.

—Señor mio, antes...

—Sí, hombre; antes le afeitaria V. la parte lastimada; eso seria lo primero que V. tendria que hacer.

—Es que yo, repuso el discípulo con mucha sorna, caminaba bajo el supuesto de que el herido era calvo.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 58	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	75 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		19
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	58 á 60	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 12
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	9 á 12	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 94 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . de 50 á 56.
Algarrobas. . . á 64.

Madrid 21 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El *Monitor* universal de Paris publica el parte telegráfico siguiente:

"El tratado de paz entre Persia é Inglaterra fué ratificado en Theran el 11 del pasado, y espedido para Bagdad el 17."

Nada mas dice el periódico oficial napoleónico. *El Norte de Bruselas*, que á su debido tiempo publicó otro parte telegráfico en el que se anunciaba la no ratificacion del dicho tratado, dice lo siguiente en su número de 18 del actual acerca del despacho del *Monitor*:

«La precisa aseveracion del *Monitor* no ha destruido la confianza que tenemos en los informes de nuestro corresponsal. Creemos que la verdad completa y cierta no es, ni la noticia de una negativa absoluta de ratificacion, ni la de una ratificacion pura y simple.»

Y efectivamente, con que el periódico oficial napoleónico hubiese añadido en su comunicacion el adverbio *completamente*, despues de la palabra *ratificado*, no habria lugar á la duda. Lo que falta saber es si el Shah ha ratificado el tratado en cuestion sin hacer modificacion alguna en el texto, ó si las ha introducido; é introduciéndolas, si han formado una simple declaracion aneja al tratado. Pronto sabremos á qué atenernos.

El conde de Hatzfeld, plenipotenciario prusiano, debe haber recibido del gabinete las instrucciones que contienen la adhesion pura y simple de la Prusia al proyecto de arreglo propuesto por la conferencia en el arreglo de Neuchatel. Parece que Prusia renuncia á la indemnizacion de un millon de francos pagadero por Suiza, y que el protocolo final se firmará el 19 del actual. Lo que ahora falta solamente á este asunto, en el estado en que se le supone, es la ratificacion de la Asamblea suprema federal. Tampoco tardaremos mucho en saber el éxito final de los trabajos de la *política de paz* á toda costa en esta cuestion.

Por esta parte, los *pacíficos* pueden ir cobrando aliento; pero en cuanto á lo de China, cada dia está mas feo aquel cariz, y son mas negros los nubarrones que se van amontonando. Los ingleses continúan sus preparativos para la guerra en grande escala, pero los chinos tampoco se descuidan en organizar sus medios de defensa. A continuacion damos una circular que acaba de expedir el mandarin general Keeih-fo-sin, que desempeña las funciones de primer ministro en la corte de Hué, Estado de los mas grandes é independientes del Asia, vecino de China, llamado Annam, á nombre de su emperador, la cual ha pasado á todos los mandarines gobernadores de las plazas marítimas de dicho imperio con motivo de la guerra chino-inglesa. Dice, pues, así:

"En nombre del poderoso emperador, mi amo, el cuarto de la dinastia de los Tchoungs, y por sus órdenes absolutas, os paso la comunicacion siguiente, que acataréis y obedeceréis como siempre, bajo las penas mas severas y terribles.

Ya sabeis, sin duda, que la guerra ha estallado entre los hombres del Occidente y el sublime emperador de China, aliado nuestro. Sin entrar en los motivos de esta guerra, *que solo pueden atribuirse á los primeros*, la intencion de nuestro ilustre soberano es la de permanecer neutral, sin declararse por unos ni por otros. Os conformaréis, pues, con este pensamiento, y no tomaréis parte en circunstancia alguna, bien por los ingleses, bien por los chinos.

El emperador, nuestro amo, no teniendo injurias que vengar, no necesita hacer la guerra: si se ataca á su pais, sus innumerables ejércitos se levantarán á su voz, y aniquilarán á los enemigos que tengan el atrevimiento de atacarle. Tenedlo así entendido."

El imperio annamista, segun parece, tiene un ejército de 150,000 soldados y numerosa escuadra; su poblacion es de veinte millones de almas, su religion una secta particular de boudhissmo, que tiene sus prácticas por separado. Cada poblacion tiene su *divinidad* particular, que regularmente es un cuadrúpedo. Daremos mas pormenores de este nuevo imperio, cuya política ha de influir mucho, á nuestro entender, en los acontecimientos que vayan ocurriendo por aquellas *celestes* regiones.

Las cartas de Lóndres dicen que el comisario americano, Mr. Reed, sale directamente para China en la fragata de vapor *Minnesota*, sin pasar antes por aquella capital ni por París.

S. M. la emperatriz de Rusia, viuda, era esperada en Turin para el 20 del corriente.

La amnistía que S. M. el emperador de Austria ha concedido últimamente por delitos políticos, no es aplicable á los refugiados ni á los militares. Francisco José, por lo visto, considera los pronunciamientos de estos, de otro modo diferente de como se les considera en otras partes. Cuestion de gustos.

Dícese que S. A. I. el gran duque Constantino irá á Osborne (isla de Wight), residencia de la reina Victoria.

El duque de Levis, que acompañaba al señor conde de Chambord en su viaje, ha llegado á Paris, habiéndose separado del augusto viajero en Suiza.

Las intrigas del Austria, en punto á los Principados, continúan sin interrupcion. Segun cartas de Viena de 11 del corriente, últimamente ha enviado á Constantinopla á M. de Lackembaher para asegurar á la Puerta del poderoso apoyo del gabinete austriaco respecto al sistema reparatista que sostiene con ella en dichos Principados. Veremos qué fin de fiesta preparan á Europa en esta cuestion la *política austriaca* y la *de paz*, tan opuestas en ella.

Las fiestas que se celebraban en Turin con motivo del aniversario de la promulgacion del Estatuto, han sufrido horribles tempestades: la iluminacion que en la noche del 14 del corriente producia un efecto mágico, pereció bajo torrentes de agua despues de lucir no llegó á media hora. ¡Pobre parlamentarismo! Hasta los elementos se le muestran hostiles. ¡Qué imágen tan verdadera del brillo de las supremas inteligencias!

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 21 de mayo de 1857.—Varios cajones con fusiles han sido desembarcados en las costas de Toscana. Las autoridades se han apoderado de ellos y han arrestado con este motivo á algunas personas.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 20 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40; á plazo, 40,15 próx. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido corriente, 25,85; á plazo 25,85 fin. cor. ó á vol.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65.

Idem de segunda, id., 6,65.

Deuda del personal, id., 11,60.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 90,25

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 9 por 100 anual, id., 107,40.

Acciones del Banco de España, id., 144 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso 1,860 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, id., 2,000 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 d.—Paris á 8 dias, 5, 23 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 16 de mayo.—Diferida, 24 3/4 dinero.—Interior, 33 1/2 papel.

Amsterdam 15 de mayo.—Diferida, 25 1/8.—Exterior, 42.—Interior, 38 3/61.

Francfort 15 de mayo.—Diferida, 25.—Interior, 38.

Lóndres 15 de mayo.—Exterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*El Marques de Caravaca.*—*Buenas noches, señor don Simon.*

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Eleri*, calle de las talantas, núm. 36.

mos mas recónditos de la naturaleza y despues de reconocer que en cada ser se encierra el principio de vida para su existencia y reparacion, empleará una parte de este fuego divino para calentar los fragmentos de arcilla de los desgraciados, que le pedirán la vida y que, menos ilustrados que él, no habrán sabido descubrir en ellos tan gran tesoro (1). Este es pues el manantial de la sabiduría (2).

«Y á vosotros, cristianos, no os quedan ya sino palabras huecas. La luz está en vosotros, pero no sabeis hacer que alumbre. Vuestras oraciones caducaron; vuestros pastores no comprenden la significacion de vuestros signos sagrados: saben solo que la fé ha existido, pero en vano la buscan; vuestros cánticos, vuestras ceremonias son frias y heladas; vuestros monumentos son cuerpos sin almas. Aquel espíritu fecundo que os vivificaba ha desaparecido dejándoos su esqueleto; unos hombres vestidos de negro (los presbíteros y sacristanes), le galvanizan ya hace siglos. «Ved, dicen, vivo está;» «traednos vuestras ofrendas; somos la carne de su carne, los huesos de sus huesos.., Pero no, no; Dios no está con vosotros; como las Vestales, habeis dejado apagar el fuego sagrado (3). No sois ya sus intérpretes; el hombre no se humillará ya ante vosotros (4). Vuestras campanas no pueden ser útiles

(1) Ibid., págs. 10 y 11.
(2) Pág. 64.
(3) Págs. 27 y 28.
(4) Pág. 94.

LIBRO DECIMO.

RESPUESTA A LAS OBJECIONES DE LOS APOLOGISTAS DEL MAGNETISMO.

«Lo que ha sido es ahora; lo que debe ser lo ha sido ya: Dios renueva lo que pasó» (1). Con este ampuloso epígrafe el baron Dupotet de Sennevoy anuncia sus nuevas lecciones sobre la Enseñanza filosófica del magnetismo, al que llama «un descubrimiento grande como el mundo» (2), é inmediatamente entra en materia con estas frases dithyrámbycas: «Nuestros sábios duermen á la entrada del templo de la Naturaleza, despues de haber borrado la inscripcion que en ella habia colocada: Conócete (3). Yo iré á interrogar á los dioses (4), á esos dioses que llamais falsos (5); volveré á levantar con mis manos el altar que en pedazos yace en

(1) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnet., página 5.
(2) Ibid., pág. 81.
(3) Pág. 6.
(4) Pág. 8.
(5) Ibid., pág. 32.

que los primeros, siendo forzoso esta vez atarlo de la cintura con una cadena de hierro. En el primer acceso destruyó cuanto le permitió hallar á la distancia de la cadena. En cuanto al segundo, le colocaron en una casa que se estaba demoliendo entonces, y donde su afan de destruir, que nada le resistia, pudo ejercitarse á su gusto sin ningun inconveniente. Por último, para el tercer acceso se le trasportó á un castillo deshabitado de Schiédam, y atado allí con una larga y pesada cadena fijada en un pilar, debió consumir su rábia en vanos esfuerzos contra los muros seculares y la masa inmóvil de piedras que formaban los impenetrables sillares (1); la ciudad todo acudió á este estraño espectáculo (2). Hé aquí lo que nos presentan como hechos de un órden puramente natural y una enfermedad que debe encontrar un lugar en los catálogos científicos de las curacione médicas

(1) *Et nemo poterat eum domare; et semper die ac nocte in monumentis et in montibus erat, clamans et concidens se lapidibus.* S. Marc., cap. V, v. 5.
(2) El proceso verbal de estos hechos que copiamos del Magnetismo humano en la córte de Roma, págs. 115 y 122 está autorizado por muchos médicos y personas de importancia de Rotterdam.

NUM. 79. MADRID.—SABADO 23 DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Mientras no se fijen y determinen reglas á los delegados del gobierno en las provincias en lo relativo á los bienes eclesiásticos, y que estas sean tan claras y esplícitas que no se deje lugar alguno á interpretacion ó á duda, no cesarán las quejas y clamores de los ministros de la Iglesia que provocan los escesos, desmanes é intrusiones de aquellos. De nada ha servido el que se restableciese en su fuerza y vigor el Concordato celebrado con la Santa Sede, como lo ha hecho el gabinete presidido por el duque de Valencia; de nada el que se hayan suspendido los efectos de la llamada ley *Madociana*, ó sea de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855; de nada otras muchas disposiciones que se han dictado en conformidad de esto mismo, porque los comisionados las interpretan á su antojo, y se consideran investidos de facultades omnímodas para obrar en los casos particulares segun su capricho. Es verdad que en parte ha dado lugar á esto la disposicion del ministro de Hacienda con algunas resoluciones que no estaban al parecer en conformidad con lo acordado por el Consejo de ministros, particularmente la que dejó sin efecto lo determinado por el dignísimo gobernador civil de la Coruña, devolviendo los iglesarios ó bienes no vendidos á los curas párrocos, apoyado en el real decreto restableciendo el Concordato. Todos los dias estamos denunciando abusos de los comisionados de desamortizacion en las provincias, y hasta ahora no hemos visto, con sentimiento lo decimos, que el gobierno haya adoptado medida alguna para impedirlos.

Se nos dirá de que todo está en suspenso, y las cosas en el ser y estado que tenian al tiempo del decreto, hasta que de acuerdo con la Santa Sede se resuelva lo conveniente. Pero ademas de que esto no es lo determinado por el Consejo de ministros en el real decreto citado, ni lo mas oportuno para venir á un pronto acomodamiento, cual conviene á los intereses de la Iglesia y del Estado, vemos que los referidos comisionados continúan, no solo ejerciendo las atribuciones y facultades que se les habian concedido y ellos se tomaban en el fatal bienio, sino que en algunos casos se propasan á lo que entonces no se atrevieron, y esto, al parecer, con ciencia y paciencia del gobierno. No se concibe cómo un comisionado emprenda ciertos actos, resistiendo los curas párrocos y demas personas agraviadas, y encuentren proteccion en las autoridades para llevarlos á cabo, sin que sean escuchadas por estas las reclamaciones de aquellos.

Prolijo por demas seria el enumerar los muchos casos de esta especie que se han verificado y que actualmente se observan; nos limitaremos á uno de que se nos dá cuenta con fecha del 15, del pueblo de Todolella, provincia de Castellon. Es el siguiente: El cura de la parroquia posee una heredad que producirá sobre un cahiz de trigo de renta anual, sujeta á la celebracion de 48 aniversarios en cada un año. Esta heredad fué manifestada al gobierno en 1841 por el ayuntamiento y por el cura; y como el gobierno no ha pedido jamás dicha renta ni determinado nada acerca de ella, porque en realidad no debia, por el objeto á que estaba destinada, los curas que se han sucedido desde aquella fecha han venido cumpliendo dicha celebracion, del mismo modo que lo habian hecho sus antecesores, y el actual lo ha verificado de igual manera, segun que aparece de los racionales ó sea libros de asiento de aniversarios, etc. Se presentó ahora un comisionado en el pueblo y ha pedido al cura los cahices de trigo de los dos últimos años, que se ha negado á entregar por tenerle dada ya la inversion con el cumplimiento de las cargas afectas á la tierra. El comisionado, en vista de esta justa negativa, no solo procedió á embargar la heredad, sino á pregonar al dia siguiente del embargo la venta de ella y fijar edictos con este objeto. Todo esto tuvo efecto en los dias 9 y 10 del presente mes.

Dos infracciones, y por consiguiente dos atentados, vemos en este acto del comisionado: primero, el que siendo la disposicion del ministro de Hacienda dejar las cosas en el ser y estado que tenian á la fecha del real decreto restableciendo el Concordato, y siendo el de la finca el estar en posesion de ella el cura párroco y cumplir con su producto los aniversarios de la fundacion, ha atentado el comisionado contra la disposicion superior, obrando en oposicion de lo que terminantemente le estaba prevenido y no con arreglo á las instrucciones que debia llevar basadas en las resoluciones del gobierno: segundo, el proceder al embargo y venta de la tierra cuando esta no debe responder del trigo que se reclama, sino en su caso el cura que habia percibido el producto y lo habia aplicado á los fines de la fundacion, si es que en justicia estaba obligado á ello.

Vendida la tierra sin el gravámen que sobre sí tiene, no se puede cumplir la voluntad del fundador de los aniversarios, cosa que no está en las atribuciones ni del comisionado, ni del mismo gobierno; y decimos vender sin gravámen, porque no cabe ninguna otra venta, puesto que todo su producto se ha de invertir en el cumplimiento de misas, y por consiguiente, ni aun puede sacar, no digamos el importe de los dos cahices de trigo, pero ni el de sus honorarios y diligencias con siguientes, sin rebajar y minorar el producto de la renta y el número de aniversarios. Este hecho, sin otros muchos de que varias veces nos hemos quejado, prueba con evidencia la necesidad de que se ponga un pronto remedio á estos males, que en vez de beneficio causan un perjuicio inmenso á la religion y al Estado.

Ya que hemos hablado de aniversarios y cargas piadosas, no estará de mas que recordemos al gobierno el cumplimiento de los artículos 39, 40 y 41 del Concordato, cuyo contenido le impone una responsabilidad inmensa, y le suplicamos medite detenidamente sus palabras.

«Art. 39. El gobierno de S. M., salvo el derecho de los Prelados diocesanos, dictará las disposiciones necesarias para que aquellos entre quienes se hayan distribuido los bienes de las capellanías y fundaciones piadosas, aseguren los medios de cumplir las cargas á que dichos bienes estuvieren afectos.—Iguales disposiciones adoptarán para que se cumplan del mismo modo las cargas piadosas que pesaren sobre los bienes eclesiásticos, que han sido enagenados con este gravamen.—El gobierno responderá siempre y exclusivamente, de las impuestas sobre los bienes que se hubieren vendido por el Estado, libres de esta obligacion.

Art. 40. Se declara que todos los espresados bienes y rentas, pertenecen en propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfrutarán y administrarán por el clero.

Art. 41. Además, la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad, en todo lo que posee ahora ó adquiriere en adelante, será solemnemente respetada.»

Por el primero está obligado el gobierno á hacer que se cumplan las cargas, afectas á los bienes de capellanías, por las personas entre quienes se hayan distribuido. Está obligado asimismo á que se cumplan las de los bienes eclesiásticos que han sido enagenados con este gravámen, y responderá siempre y esclusivamente de las que gravitan sobre los bienes vendidos por el Estado, libres de esta obligacion. No sabemos si á los particulares se les ha compelido al cumplimiento de las cargas de que aquí se habla, y aunque es un daño grave el que no se hayan cumplido, tiene no obstante remedio, porque responden siempre de su cumplimiento los bienes gravados con ellas, y aun cuando el gobierno no se haya cuidado de esta obligacion, como por el mismo artículo queda á salvo el derecho propio de los prelados diocesanos, podrán estos en su caso reclamar de los poseedores el levantamiento de las cargas á que los bienes están afectos. Pero lo que dudamos es que el gobierno por su parte haya cumplido la inmensidad de cargas piadosas que pesaban sobre los bienes vendidos como libres. El deber que por este artículo se impuso á sí mismo, es sagrado y de una trascendencia suma. Difícil es su ejecucion, pero por lo mismo debió antes de comprometerse mirar á lo que se obligaba, y si no podia, porque otras atenciones no se lo habian de permitir, dejar que los compradores que tan beneficiados habian sido en las subastas, levantasen ellos mismos las cargas con que los bienes están gravados. De este modo no se verian defraudados en sus esperanzas los fundadores, ni privadas de sus sufragios las almas del Purgatorio á que tienen un derecho de justicia. No queremos detenernos mas sobre esto, porque está á la vista de todos, y el gobierno no puede ni debe ignorarlo, y esperamos con fundamento que este sea uno de los puntos que se fijen en el nuevo convenio, y para cuyo cumplimiento se exigirán, á no dudarlo, las garantías naturales.

Los artículos 40 y 41, que declaran que todos los bienes y rentas de que se habla en el artículo 38 pertenecen en propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se *disfrutarán y administrarán* por el clero, y que su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiriere en adelante, *será solemnemente respetada*, no son compatibles con el caso que hemos referido, y con otros muchos que en diversas ocasiones hemos denunciado. Viniéndose á deducir de todo ello que no obstante lo dicho en el discurso de la corona leido en las Córtes por el presidente del Consejo de ministros, y el real decreto restableciendo en toda su fuerza y vigor el Concordato con la Santa Sede, se halla este sin efecto en muchos de sus artículos con infraccion manifiesta de las la palabra régia solemnemente pronunciada ante la nacion, la Europa y el mundo entero.

Y ya que de infracciones se habla, no podemos menos de llamar la atencion del gobierno sobre el cumplimiento de la real órden dada por el ministro de Hacienda en conformidad de lo prevenido en el artículo 31 del Concordato, para que desde 1.° de marzo no sufran el descuento del 13 por 100 los eclesiásticos que perciben sus haberes del Tesoro; porque, segun se nos dice de un pueblo de la provincia de Granada, diócesis de Guadix, cuando el clero percibió la mensualidad de marzo sufrió el descuento del 12 por 100, dándole para ello la razon de que se hacia en virtud de real órden comunicada al administrador económico. Ignoramos lo que pueda haber motivado esta real órden, que no se ha publicado en la *Gaceta* ni en papel alguno oficial, y esperamos que se nos diga lo que hay sobre este particular para poder juzgar debidamente y con conocimiento de causa un proceder de difícil esplicacion, en nuestro concepto. Tambien sabemos, y son repetidísimas, las quejas de los curas párrocos y demas eclesiásticos que se nos han dirigido, ya anteriormente con motivo de la malhadada derrama, ya ahora con el de la contribucion de consumos, porque se les regula para el efecto, no solo sus dotaciones, que, segun el artículo del mencionado Concordato, deben percibirlas sin sufrir descuento alguno, sino hasta el estipendio de las misas y demas derechos eventuales, cosa que hasta el funesto bienio no le habia ocurrido á nadie, ni pudieran inventar sino los que por todos los medios han tratado de oprimir al clero, vejarle, estrujarlo y deprimirlo hasta no dejarle con que ocurrir á sus mas perentorias y urgentes necesidades. Injusto por demas, por no decir sacrílego, es semejante proceder: dar valor positivo á una cosa contingente, y en particular al estipendio de misas, regulando lo que es irregulable, y suponiendo positivo lo que en muchos, por no decir en la mayor parte, no tiene mas que un valor negativo por su escasez, tanto mayor cuanto que no se cumplen, ni por el gobierno, ni por los particulares, las cargas á que estaban afectas los bienes vendidos, que eran las que proveian, por lo general, á los sacerdotes de limosna ó estipendio de la celebracion. Por el bien mismo del gobierno, por su decoro y el de la Iglesia y sus ministros, le suplicamos libre á los eclesiásticos de esos gravámenes, que les rebajan y que son opuestos á lo terminantemente prescrito en el Concordato celebrado con la Santa Sede.

Creemos verán con gusto nuestros lectores lo que *El Estado* dice sobre el famoso proyecto de ley de imprenta presentado por el señor Nocedal al Congreso. Como nuestro apreciable colega no puede ser ni sospechoso ni rechazado por los hombres que hoy ocupan el poder, sus palabras deben tener todo el peso de autoridad que le dá el partido en cuyas filas milita; no será por lo tanto aventurado decir, que el proyecto del ministro de la Gobernacion carece de todas las condiciones de vitalidad, y solo ocupará un lugar entre los desaciertos que la historia trasmitirá para leccion de los que le sucedan. Dice así:

«¡Qué contento debe estar el respetabilísimo ministro de la Gobernacion con su flamante proyecto de ley de imprenta! Pocas veces se consigue *crear* un trabajo tan *á gusto de todos:* ya lo hemos dicho. La prensa ha estado *unánime* para juzgar ese cuchillo que afila con fruicion el señor Nocedal para degollarla. La víctima, al presentar el cuello al verdugo, esclama con el célebre general: «*¡Pega, pero escucha!*»—¡Y qué cosas escucha el respetable ministro!

Si los cantos de la prensa, al morir, son los del cisne, nos parece que no han de ser muy gratos al señor Nocedal, por empedernido que esté su corazon y por sordos que sean sus oidos. No olvide el señor ministro, á pesar de su respetabilidad, que somos los primeros en reconocer, que el fénix renace de sus cenizas, y que si él lo mata, le la sombra de *Banquo*, que vendrá á turbar su dulce tranquilidad. Créanos el señor Nocedal; si no quiere ocupar en la historia una página tristísima, retire ese proyecto que puede ser el sudario en que envuelva su reputacion de *constitucional*, y acaso su representacion de ministro, que no puede menos de halagarle. ...

Hace poco mas de un año que en el mismo sitio donde se discute ese famoso proyecto, se presentaba otro, ominoso ..., hijo de la *venganza*, y entonces una voz independiente se levantó para decir al Congreso y al país:

«Fallad como querais; pero sabedlo desde el principio, porque lo dice *quien tiene la ley en la mano*, y porque no puede menos de decíroslo vuestra conciencia: que de esta discusion ha de salir *la existencia ó la ruina de la libertad de imprenta*, y si matais el derecho de peticion, y si matais la libertad de imprenta, por mas que aplaudais luego las palabras del señor Escosura invocando una constitucion liberal, tendreis siempre UNA CONSITUCION SOCAVADA EN SUS CIMIENTOS.»

Y decia la verdad el diputado digno é independiente. ¿Quereis saber quién era el diputado que esto decia en la sesion del 20 de octubre de 1855? Pues era don Cándido Nocedal. Repita hoy el señor Nocedal sus mismas palabras al Congreso, y el Congreso, convencido, rechazará esa ley que quiere imponer el ministro de la Gobernacion.»

Sabemos que se han dirigido desde Orense anónimos al señor ministro de Gracia y Justicia contra eclesiásticos respetabilísimos por su saber y virtudes. Estos medios reprobados de que se valen los cobardes é intrigantes de oficio que no pueden de otro modo herir la nunca desmentida reputacion de las personas aludidas, producen el efecto contrario del intentado por sus autores, pues confirman mas y mas al señor Seijas Lozano en el buen concepto que tiene formado de los que son atacados con armas tan bajas. Desistan, pues, los tales forjadores de su criminal propósito, y si no lo hacen así, tal vez no nos sea difícil entregar sus nombres á la execracion pública.

El periódico progresista *Las Novedades* vive estos dias inquieto y desasosegado; no es que le arredre el estado de la política, ni le contriste el manifiesto de Espartero; le espanta un peligro horroroso para la sociedad española; un suceso que trae mas cola que el cometa de junio y mas consecuencias que el programa de Manzanares. En Santiago de la antigua Compostela, en la metrópoli eclesiástica de Galicia, se congregan en gran número los sacerdotes bajo la presidencia de su Prelado. ¡Horror! ¿Qué harán allí cuatrocientos clérigos *solos*, absolutamente *solos*, sin una mala guardia de nacionales que custodie las puertas, sin dar un mal programa de su funcion? La cosa es mas grave de lo que parece; porque si bien los progresistas han sancionado y sancionan el derecho de asociacion, este, como los otros derechos, no puede entenderse con el clero. ¡No faltaba mas!

Nos atrevemos á rogar á *Las Novedades* que no nos prive de las noticias que vaya adquiriendo acerca de ese club de los 400, porque la cosa merece llamar la atencion, y por mucho menos se ha acostumbrado tocar generala en dias mas felices. (*Estado.*)

Leemos en las *Hojas*:

«Asegúrase que ha sido trasladado á la silla episcopal de Jaen el Ilmo. señor don Tomás de Roda, Obispo que era de Menorca.

—El dia 18 llegó á Cádiz, á bordo del vapor de S. M., el señor Claret, Arzobispo de Cuba, y se le espera de un momento á otro en esta córte.»

SECCION RELIGIOSA.

De Pamplona nos dicen lo siguiente:

«Hay ciertos actos y algunas instituciones, que siendo sublimes y elevadas en sí y por su objeto y conveniencias, mirados con los ojos de la fé y de la religion, son á la par considerados por algunos con poca meditacion y como de poco momento, mereciendo por lo tanto, que se reseñen y refieran, siquier sea para fijar la atencion de los distraidos, y dirigirlos al punto á donde deben encaminar su vista para labrar su propia felicidad, porque aquel Dios que con su inmensidad llena los cielos y la tierra, de quien son todas las cosas y á quien debemos honrar con cuanto somos y tenemos, no deja sin premio un vaso de agua dado en su nombre.

La idea que me propongo en el presente comunicado, que espero de la bondad de V., señor diretor, lo inserte en uno de sus mas próximos números, es, segun he insinuado, llamar la atencion de los distraidos, y dar á conocer á los que... que, aunque antigua en su orígen, ha tardado en introducirse en nuestra católica España, é introducida, todavia se ha retardado el constituirse en esta ciudad, no habiendo tenido lugar su fundacion hasta principios de este año, debida al celo y buena intencion de un virtuoso párroco de una de sus parroquias.

Hablo del señor don Ruperto de Itúrbide, y de las conferencias de San Vicente de Paul, difundidas en las que están produciendo los mejores efectos, como se perciben en España desde que felizmente tuvieron su introduccion y como indudablemente producirán en esta religiosísima ciudad luego que sean conocidas sus tendencias, que no son otras que el socorro y alivio de nuestros hermanos pobres y menesterosos, y por lo tanto, el antídoto contra el veneno que contienen las doctrinas disolventes del dia en ese socialismo asqueroso, que no es mas que una miserable utópia ó elucubracion de hombres locos y perdidos que se valen de ellas, que tienen gran atractivo en las masas materialistas como pretesto para armar las revoluciones y hacer prosélitos.

Aquel señor cura párroco de la iglesia de San Juan Bautista, instruido en el espíritu de las conferencias en Madrid, á donde la desgracia y su carácter firme y constante en principios de religion, le condugera luego que se restituyó á su centro, pensó en establecer una institucion tan caritativa; y al efecto comunicó su pensamiento con algunos sugetos, tanto eclesiásticos como seglares, los cuales se prestaron gustosos á secundar sus nobles y hermosas intenciones á los ojos de Dios y de los hombres.

El dia 8 de febrero se tuvo en su casa la primera reunion; y desde aquel momento quedó inaugurada la conferencia, en la que despues, aunque poco á poco, han ingresado algunos otros sugetos, componiendo hoy un total de mas de 40 individuos en clase de sócios activos y sin contar los honorarios.

En este tiempo ha tenido el placer de socorrer á mas de sesenta y cinco familias con los socorros que suministra, ya de pan y legumbres, ya de carne y chocolate, salido todo de los bolsillos de los individuos y de algunas personas caritativas, á las que es preciso mostrar gratitud.

Todavia la conferencia no habia tenido la honra de ser agregada á la general de Paris, por no haber pasado el tiempo para merecer esta distincion, pero la obtuvo hace pocos dias; y debiendo celebrarse este acontecimiento con una comunion general, esta se verificó en el dia 13 en la capilla de Nuestra Señora del Camino, aprovechando el estarse celebrando su octava, en la que se dan solemnes cultos, por cuya circunstancia retardó algun dia cumplir con su deber.

¡Qué tierno, qué sensible, á la par que sencillo y modesto fué este acto! Allí se veian prosternados al pié de los altares y recibiendo el pan de los ángeles, con un gozo que se retrataba en sus semblantes, á un respetable general, á un título

de Castilla, al señor regente, un presidente de sala, un magistrado y el fiscal de la Excma. audiencia; allí á abogados, propietarios, artesanos y jóvenes dedicados al comercio y al estudio. Todos como formando una única familia, identificados con los mismos sentimientos y unidos entre sí por los vínculos mas estrechos del amor y de la caridad, que son los mas fuertes y durables.

Bendiga el cielo tanta piedad y que haya hombres que conociendo los deberes que nos impone la Religion é imitando el egemplo de su divino Fundador dan lo que pueden á sus hermanos pobres, socorren al enfermo, protejen al menesteroso y cuidan de la viuda, del pupilo y del huérfano, no solo en sus necesidades temporales sino tambien, y es la parte mas principal y la mas recomendable, en las espirituales, instruyéndolos, dirigiéndolos y consolándolos.

¡Ah! Institucion digna de los mayores elogios! ¡Quiera el cielo que se perpetúe y estienda en esta ciudad y en toda la provincia!»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO trascribe algunos pormenores de la llegada del Excmo. señor Claret á la Habana y de su embarco para la Península.

LA ESPERANZA, refiriéndose á ciertas frases vertidas en el Senado por el señor presidente del Consejo, se conduele del tiempo preciosísimo que la alta Cámara y el gobierno están malversando con descrédito de unos y otros, y en perjuicio de los verdaderos intereses de los pueblos.

LA REGENERACION trascribe el juicio que de los discursos pronunciados el sábado en el Senado han formado algunos periódicos.

EL ORBE declara que no por reconciliarse con el ministerio, sino para obrar con imparcialidad, censuró con energía las espresiones que usó el duque de Valencia en la sesion del sábado, y elogió, por el contrario, la conducta franca que observó en la del lúnes.

LAS CÓRTES emite su dictámen sobre el discurso de la corona, y las contestaciones que en su concepto correspondian en ambos cuerpos colegisladores.

EL LEON ESPAÑOL, LA EPOCA y EL ESTADO formulan algunas observaciones sobre los debates de la alta cámara.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA dice que, al considerar lo mucho que ya se ha hablado en el alto cuerpo colegislador, cualquiera creeria que todas las cuestiones estaban trituradas y reducidas á la última espresion; pero no sucedia así, pues quedaba un punto que el general Infante tuvo conatos de tocar, y era el que se referia á la disolucion á mano real de las Córtes constituyentes, y á la calificacion de *facciosas*, con que los despidió el ministerio presidido por el general O'Donnell, para cuya medida, segun nuestro colega, no se siguieron los principios de la soberanía nacional.

EL PARLAMENTO continúa su polémica con *La Discusion* en defensa de la aristocracia con motivo de la proyectada reforma del Senado.

EL OCCIDENTE, ocupándose de las vehementes y calurosas discusiones habidas en la alta Cámara dice entre otras cosas:

«Tan estraño como deplorable parece, que, en un pais llamado por antonomasia la tierra clásica de la lealtad, donde se conserva con respeto la memoria de Colon, de Hernan Cortés y Gonzalo de Córdoba, héroes invencibles en los combates, y modelos de obediencia en las horas supremas del infortunio, se presenten hombres de gran talla política á preconizar, en el santuario de las leyes, su conducta como corifeos de una insurreccion armada.»

LA CRONICA encuentra en el proyecto de ley que el ministro de Fomento acaba de presentar á las Córtes para la clasificacion de las vias generales de comunicacion del reino, otra manifiesta contradiccion de la conducta del señor Moyano, y la mejor defensa hecha por el mismo, de los principios de nuestro colega respecto de la célebre cuestion del ferro-carril del Norte.

Los demas periódicos de la mañana reseñan las sesiones de los cuerpos colegisladores.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 22 de mayo de 1857.

Se abrió á las dos menos cinco minutos de la tarde con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Despues de rectificar el señor Rivero algunas palabras del *Diario de las sesiones* que S. S. dijo no ser exactas, se dió cuenta de un dictámen de la comision de calidades que quedó sobre la mesa, así como varios documentos que remitia el señor ministro de Gracia y Justicia relativos á tribunales.

Entrando en la órden del dia leyó un señor secretario el art. 75 del reglamento, y dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Senado comprenderá que los incidentes, las alusiones y las rectificaciones tienen absorbida la discusion. Marchando por este camino, la discusion se hace interminable, y se perjudica el derecho de los señores senadores que tienen pedida la palabra en pro y en contra. El Senado no puede querer que se siga por esta senda; y si lo consintiese, acabaria por perder la benevolencia del Senado, y esto no lo deseo. En esta inteligencia, tiene la palabra para una alusion personal el señor marqués del Duero.

El señor CONCHA: No seguiré el ejemplo de los señores ministros que, para defender su política de union, han atacado en todas las cuestiones á todos los partidos y á todos los hombres políticos que por fortuna ó por desgracia se han visto obligados á tomar parte en los acontecimientos que se han sucedido en los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. observe que cumple apartándose del reglamento. S. S. puede pedir la palabra en contra, pero no entrar, á pretesto de rectificaciones, en el fondo de la cuestion, dificultando que la usen los que la tienen pedida en pró ó en contra. Contráigase V. S. á los hechos, y sea lo mas breve posible.

El señor CONCHA (don Manuel): He respetado siempre como debo á las personas que han ocupado ese puesto; pero ruego á S. S. tenga conmigo alguna indulgencia.

El señor PRESIDENTE: Vuelvo á decir que esa indulgencia la tendrá el Senado: yo no puedo hacer otra cosa que cumplir con lo que el reglamento previene.

El señor CONCHA (don Manuel): Renuncio á mi defensa

El señor PRESIDENTE: Pero no renunciará V. S. á conocer que el presidente tiene razon. El señor general O'Donnell tiene la palabra.

El señor O'DONNELL: Siento, señores, que no se halle en este banco (señalando al de los ministros) el señor ministro de Estado, aunque sé que el gobierno está representado con cualquiera de sus individuos. Sin embargo, el señor ministro de Estado hizo tan personal la cuestion, que algo de personal será mi contestacion, aun á pesar mio. Empezaré por preguntar á S. S. ¿con qué derecho me calificó de haberme pasado al partido progresista, cuando habia yo rectificado esas palabras? Yo creo que S. S. solo habia usado de esa ficcion por el placer de deleitarse...

El señor PRESIDENTE: Señor general: ruego á V. S. se sirva rectificar, y no empezar como el señor marqués del Duero. V. S. puede pedir la palabra en contra, y entonces esplanar sus argumentos; en este momento no puedo hacerlo.

El señor O'DONNELL: Señor presidente, renuncio la palabra. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Las discusiones del Senado, solo el Senado es árbitro para dirigirlas; y si los oyentes no se abstienen de manifestar sus opiniones, el Senado se quedará sin ellos.

El señor SERRANO: Pido la palabra en contra.

El señor CONCHA (don Manuel): Pido la palabra en contra.

El señor PRESIDENTE: Ese es el derecho, señores. El señor general Ros de Olano tiene la palabra para una alusion personal.

El señor ROS DE OLANO: Reconozco, señores, que obligado á usar de la palabra para una alusion personal, mi derecho se halla limitado y no puedo estenderme en un largo razonamiento; pero adviértase la magnitud de la cuestion, la gravedad de los ataques de que tengo que defenderme, y el señor presidente y el Senado me otorgarán que me estienda algo sobre ellos. Si el señor presidente y el Senado me retiran la palabra me sentaré, si no contento, conforme.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa, señor senador, se vé en la necesidad de retirarle la palabra si no se contrae á la alusion, y V. S. es bastante ilustrado para conocer que no puede obrar de otro modo.

El Sr. ROS DE OLANO: Las alusiones personales, señor presidente, y esto es un ejemplo, son de distinta índole: las hay que pueden afectar á un pequeño suceso, á una indiferente inexactitud; y hay otras que afectan á la honra de un ciudadano ó de un partido.

Se han convertido los hechos históricos de tal manera, que se ha procurado que cedan en mengua de sus autores, cuando al ejecutarlos no les llevaba otro interés que el interés pátrio, el interés monárquico. Sin embargo, S. S. puede disponer de mí, y si me manda hablar hablaré.

El Sr. PRESIDENTE: Señor secretario, pregunte V. S. al Senado si permite que el señor general Ros de Olano use de la palabra en los términos que desea.

Hecha la pregunta, el Senado contestó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hablar ámpliamente.

El Sr. ROS DE OLANO: Gracias, señores senadores; con la mayor efusion de mi vida os doy las gracias. No era mi deseo hablar en esta legislatura. Mi opinion era que nuestro derecho era callar, porque ¿qué lengua habrá tan elocuente, que pueda pintar en tan corto espacio de tiempo tres situaciones tan graves? Pero ya que la cuestion se ha colocado en este terreno, sin culpa mia, tengo que decir algunas palabras.

En cuestiones políticas, para retrotraer la memoria, es preciso retrotraer el sentimiento. Acordaos, señores, sentid con el pensamiento y el sentimiento de 1854. Entonces, si no todos, muchos y muchos inconfesos nos daban consejo, nos daban ejemplo, nos ilustraban en las cuestiones; los grandes, los pequeños, todos los individuos políticos y no políticos, todos nos decian: «Salid,» y no faltó quien nos supusiera con miedo, y salimos; y hoy que somos los únicos editores responsables de aquella accion, no hay una voz que nos defienda.

Durante los dos años nos condenaban en público, nos esforzaban en secreto; y cuando nosotros, ayudados de muchos buenos que aquí están presentes, devolvíamos el órden á la sociedad, y á la autoridad su principio, cuando ya se hacia imposible ó la lucha ó la mengua, hubo todavía quien decia: «No rompais, transigid;» y hubo quien con la sugestion mas maligna procuraba llenar los oidos de hombres poderosos para persuadirles de que era una ambicion personal que podia esponer la existencia del trono, que podia esponer la seguridad de la sociedad, la que nos llevaba á defender la prerogativa real, á defender la sociedad y las leyes. ¿Qué voz bastará para presentar este cuadro de la pequeñez agena, del martirio nuestro? Hé aquí las razones por que, con alguna insistencia, he deseado estenderme algo mas en mi razonamiento.

Calmadas estaban las pasiones, cuando el señor marqués de Pidal se levantó con un sentimiento y le surgió otro. Empezó con palabras de generosidad, y acabó con palabras acerbas, con palabras que no quisiera oir nunca de aquel banco. S. S. pronunció dos discursos en uno; el primero era la continuacion de las palabras y la revelacion de los sentimientos del presidente del Consejo; el segundo su adversativo mas completo.

El señor marqués de Pidal, haciendo donacion inter vivos de mi ilustre amigo y compañero el general O'Donnell al partido progresista, le declaró progresista, y dijo: «Guerra á muerte á los progresistas. Guerra á muerte al general O'Donnell, pues que es progresista.» ¿Cómo se amalgaman las palabras del señor Pidal, con el preámbulo de su discurso? ¿Cómo se esplican en el consejero de quien es poder, justicia, gracia, sobre toda la nacion? Pues qué, ¿necesita ningun partido legal guerra á muerte? Pues qué, ¿mi ilustre amigo el general O'Donnell es cosa condonable? ¿No tiene su personalidad histórica, sus hechos de ayer, sus palabras de hoy? Puesto que á este terreno se nos ha traido, yo, que estoy con el general O'Donnell y mis compañeros, pienso en política como voy á decir.

Me concretaré lo posible á una fórmula, y diré que somos constitucionales, porque somos dinásticos, somos conservadores, porque somos monárquicos constitucionales. Somos conservadores de las ideas modernas, mandadas por la civilizacion, ejecutadas por los pueblos, sancionadas por la corona: y si se quiere, diré que somos conservadores de las conquistas racionales de la revolucion sancionadas por la corona. Esta es en concreto la esplicacion de lo que es el ilustre general O'Donnell, y de lo que soy yo. Si esto es ser progresista, vengan todos los estigmas del señor Pidal sobre mí.

Nosotros creemos que los que se dirigen al absolutismo de doña Isabel II, se encontrarian sorprendidos por un príncipe de la familia de don Cárlos en el trono; nosotros creemos que los que maquinan para asegurar la vida de partido en cambios dinásticos, se ahogarian en la sangre que bautizó la guerra de la independencia. En esa lucha se atraeria la revolucion, y con ella el socialismo con sus armas, que son el asesinato, el robo y el incendio.

Pero la fuerza no seria moderada por el clero, como lo fué en 1808. Como decia anteayer el hombre eminente en letras y virtudes, mi venerable amigo el señor Luzuriaga, el poder teocrático pasó, porque las edades lo han dejado atrás en su trayecto: el socialismo traeria toda su fuerza, sin el freno de la religion. Para los que van atrás como para los que van adelante, tengo que decir que las comunidades religiosas murieron caducas, las masas armadas, la Milicia nacional murió pletórica; ambas cosas pasaron.

Voy al objeto de mi alusion. El marqués de Miraflores dijo que los que entraban en sublevaciones no podian volver á ser monárquicos; y habiendo yo pedido la palabra en el acto, agravando sus palabras, dijo que es menester que los que tal hacen se pongan el gorro frigio. Ya antes mi amigo el señor Vahamonde habia dicho que nosotros nos habiamos puesto al frente de la revolucion, y que la revolucion nos habia pasado por encima.

Si S. S. hubiera dicho que nosotros habiamos iniciado un movimiento, y que se nos habia echado encima la revolucion, no rectificaria; pero en un orador estético como el señor Vahamonde, me ha parecido tan sustancial la frase que la copié al pié de la letra.

Señores, lo mismo digo que al comenzar: recordad y sentid el recuerdo y el sentimiento de aquellos momentos. Las leyes estaban conculcadas, las Cámaras cerradas, la prensa enmudecida por la fuerza, el pais se sentia agoviado con exacciones no votadas por las Córtes, la nacion no tenia medios de elevar sus quejas en demanda de justicia.

Deciase entonces, y decíase por los moderados, que los verdaderos representantes del partido moderado no estaban en el poder, y que de ahí venian las calamidades de la nacion. Salimos al campo para hacer una evolucion, y de allí resultó una revolucion, ¿y por qué? Esto no me corresde á mí decirlo; me basta que se sepa que no la hicimos.

Estábamos en Andalucía cuando el Sr. O'Donnell fué llamado á Madrid, á donde vine con su señoría, y encontramos que la revolucion habia pasado por encima del partido progresista, y que este era el llamado al poder. Nosotros creimos que en situacion tan desventurada, nuestro deber era aceptar la participacion oficial, para apoyar el principio de autoridad, el trono y las leyes.

¿Cuál es, pues, nuestra culpa? ¿El haber impulsado el movimiento? Lo impulsamos con la nacion española y con hombres que no nombro. Los que no quieran estar con nosotros, que no estén; pero á nadie le es permitido calumniar la honra, interpretar las intenciones, ni convertir la historia de ayer.

¡Terrible discusion la provocada por el señor general Calonge! S. S., como mariscal de campo, ha logrado marañar á dos capitanes generales. S. S., como senador, ha arrojado una tea encendida en la cámara de los hombres sensatos. Su señoría, como orador nuevo, se ha hecho notable pronunciando solo dos discursos, uno contra el duque de Valencia y otro contra este y el general O'Donnell; y como hombre de partido no ha logrado añadir un ápice á su fraccion. Si esto es un triunfo, cíñase el señor Calonge la corona, no se la envidio: mejor quiero el castigo que desea S. S. echarnos encima; pero de él nos ha relevado ya el Senado, y aun S. S. mismo, toda vez que en aquella votacion, la mas unánime que he visto en los muchos años que llevo de parlamento, S. S. no se atrevió á ser juez, ni aun á votarse á sí mismo.

Vengan los cargos: no estaré solo. Tengo la seguridad de que á mi lado estará mi antiguo y buen amigo el señor Serrano, capitan general de los ejércitos, á mi lado estará el nobilísimo señor marqués del Duero, á mi lado estaria tambien mi dignísimo amigo el señor duque de Valencia. Puedo ser acusado: á mi lado se pondrá: tengo la seguridad de que correria, que volaria á mi lado y en mi defensa.

El señor duque de VALENCIA: Si yo viera acusado al señor general Ros de Olano, á su lado y en su defensa volaria en todos tiempos y en todas circunstancias; pero esto no quiero decir que yo tenga la misma historia que S. S. en los sucesos ocurridos desde la salida al campo de Ganduas hasta que han concluido los dos años. Yo solo me he levantado para decir, y repetir ahora, que si viera acusado al señor general Ros de Olano, volaria al lado de S. S. y en su defensa.

El señor ROS DE OLANO: Doy gracias á su señoría; persuadido estoy que lo haria como lo dice.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): Seré muy breve. Dice el señor Ros de Olano, que ya ha pronunciado dos discursos. Tiene razon S. S. El primero, el que tenia pensado, era una esposicion de la política que tratábamos de inaugurar. El segundo tenia otro carácter; pero ¿podíamos obrar de otra manera al defendernos de un ataque injusto é inmotivado?

Ha dicho S. S. que yo *doné* al señor O'Donnell al partido progresista. Lo que hice fué repetir unas palabras de S. S. que copié literalmente; yo dije: El señor O'Donnell ha hecho una declaracion importante; ha dicho que estaba conforme con la política que seguian aquí los oradores progresistas. Eso fué lo que S. S. dijo. Está designada la posicion de S. S. Y entonces dije yo: «Siento que el señor general O'Donnell abandone al partido moderado, etc.»

El señor general Ros de Olano ha tratado de justificar á sus dignos compañeros. Yo, señores, lo proclamo, despues de las palabras de su señoría, tengo un placer en manifestar que me he equivocado.

El señor PRESIDENTE: El señor Concha tiene la palabra.

El Sr. CONCHA (don Manuel): Señores: antes de ayer, obrando con la franqueza y lealtad que acostumbro, manifesté al gobierno que, despues de los discursos de los señores Nocedal y Pidal, me veia obligado á atacar la política del gobierno. Yo tenia la resolucion (como mis amigos los generales O'Donnell y Serrano) de no tomar parte en este debate, ni acaso en los siguientes, manifestando una razon, cual era que el gobierno, al traer aquí esta cuestion candente en el discurso de la corona, que nunca el Senado habia discutido sino cuando habia tenido la gran satisfaccion de oirlo de los lábios de S. M., nos iba á hacer perder bastantes dias, cuando el gobierno nos traia tambien una cuestion política, y despues la del reglamento, todo con el objeto, á mi entender, de alejar la cuestion de los presupuestos.

Ha dicho el señor duque de Valencia que no tiene la misma historia que mis amigos. Yo ignoraba cuándo iban á Vicálvaro. Sabia que se resolveria la cuestion en el terreno de la fuerza, y me resigné. Pero puesto que el general O'Donnell no tiene á nadie que se ponga á su lado y que acepte la responsabilidad, yo la acepto; estaba con su señoría en el campo de Vicálvaro. Yo me fuí á mi destierro, porque tengo un horror invencible á la guerra civil. Mi familia tuvo una gran desgracia; perdí un padre en el patíbulo, y de ahí ese horror invencible á la guerra civil. Estando yo en Canarias llegó la noticia de los sucesos de Vicálvaro, y lo supe por el parte del gobierno en que se decia que los generales iban en dispersion. Yo veia á mis amigos ó emigrados ó fusilados; así es que salí de Canarias; porque yo digo lo que decian los antiguos castellanos: «con quien vengo vengo.»

El gobierno tenia una obligacion y un deber en que este debate tuviera la mayor latitud, puesto que se habia puesto en duda si algunos senadores podiamos sentarnos aquí.

El gobierno proclama la union, y á la vez declara guerra á muerte, para la cual es menester vestir traje de calaveras. ¿Cómo conciliar las palabras *union* y *guerra á muerte*?

Se dice en el discurso, que es necesario restablecer la legislacion del 54, que fué interrumpida por tristes sucesos, y que, para que haya en adelante un respeto escrupuloso á las leyes, para que se afiancen las instituciones y se robustezca el principio del trono, es necesario reformar el Senado y exigir mas condiciones.

Compárese, señores, esta reforma con la que se consignaba en el acta adicional del ministerio O'Donnell, Rios Rosas, y se verá la diferencia que hay entre el pensamiento del gobierno actual y el que encerraba la citada acta. En ella se pedia que el Senado tuviera, respecto á presupuestos, las mismas atribuciones que el Congreso. Yo no comprendo cómo á este cuerpo, donde están los primeros capitalistas, se le prive de la intervencion que debe tener en la ley de presupuestos, toda vez que se dice que en el caso de no estar conformes el Senado y el Congreso en este asunto, se aprobará lo que el Congreso acuerde. ¿Y es esto conveniente? ¿Si las Córtes quisiesen hoy suprimir la contribucion de consumos, el desestanco de la sal, y otras leyes que acabasen con nuestra hacienda y nos llevasen á la bancarrota; ¿que remedio podia poner este cuerpo conservador?

Véase, pues, cómo el pensamiento del señor conde de Lucena era altamente favorable para el Senado y para el pais, puesto que elevaba al Senado, respecto á la cuestion mas capital, á la altura del Congreso. En el acta adicional se decia que si en esta cuestion no estaban conformes los dos cuerpos, rigiesen los presupuestos del año anterior. Tambien habia en ese acta una cosa importante, cual era la de fijarse el tiempo que indispensablemente habian de estar reunidas las Córtes, que es un principio observado en todos los paises regidos constitucionalmente.

Por otra parte, ¿qué ventaja sacamos de esta discusion? ¿No hay leyes importantísimas que los pueblos esperan con ansia? ¿No hay leyes de caminos de hierro, no hay una ley hipotecaria, de pósitos, beneficencia, instruccion pública y otras? ¿Saben los pueblos cómo han de pagar la tercera parte con que deben contribuir á los caminos de hierro? No.

Voy á contestar ahora á las alusiones, que era lo único de que antes pensaba ocuparme.

Protestaba el otro dia el señor duque de Valencia contra la publicacion del manifiesto de Bayona. Era yo entonces presidente del comité, por ausencia de S. S., y un íntimo amigo suyo, amigo algo indiscreto porque perjudicó á S. S., se empeñó en que el manifiesto habia de publicarse. Me opuse á ello, recordando que otros manifiestos del año 40 habian provocado una revolucion, y á instancias mias se aplazó la resolucion de si debia ó no publicarse aquel manifiesto.

Yo no haré cargo á S. S. de los términos en que estaba redactada aquella esposicion. S. S. se hallaba emigrado, y yo sé con qué amargura se siente, se piensa y se escribe desde el estranjero: de ninguna manera hago yo responsable á S. S. de aquellas palabras.

Al dia siguiente, despues de haberse consultado á los amigos mas íntimos que podian conocer la situacion del señor duque de Valencia, se acordó por ellos que el manifiesto se publicase.

Desterrado yo á Canarias, me detuve en el camino, porque solo horas pude permanecer en Madrid: dejaba abandonados todos mis intereses, y yo no sabia si desde Canarias marcharia á Filipinas. Estuve dos dias en Córdoba, y el gobierno, interpretando mal mi detencion, estendió la órden para que siguiera escoltado por la Guardia civil. El Senado comprenderá la impresion que semejante órden me causaria; en el acto hice una esposicion pidiendo mi licencia absoluta, porque habia perdido la ilusion de mi carrera, en el mero hecho de haberse dudado de mi palabra como caballero y como capitan general del ejército, y tuve la satisfaccion de que los distinguidos generales del supremo tribunal de Guerra y Marina encontrasen mi esposicion respetuosa y digna.

Paso á hacerme cargo de algunas alusiones del señor general La Rocha. A mi llegada á Paris vi cartas en que se presentaba á Barcelona en un estado horrible de anarquía; se iba á proclamar la república, y al mismo tiempo vi los manifiestos de Zaragoza, donde se hablaba de dictadura y federacion. No vacilé, y á las tres horas de estar en Paris salí en posta para Barcelona. La situacion de Barcelona era tan grave, que el señor La Rocha habia tenido que dormir la noche anterior en Atarazanas, y acobardada la junta que se habia formado nombró cinco individuos republicanos, porque se iba á formar otra junta republicana. Habia tal pánico en los individuos de la junta, que pensaban armar la Milicia nacional, y yo me opuse. A las seis de la mañana se me avisó que el pueblo se reunia en la Rambla, y á S. S. se le olvidó decir que se habian sublevado Monjuich y Atarazanas, donde habia tres regimientos de todas armas; que debian sublevarse las demas tropas, y que en la tarde anterior se habia sublevado un batallon de cazadores que estaba á un cuarto de legua de Barcelona. Todo eso nos probó que estábamos en un volcan: entonces le dije que á mí me arrastrarian, pero que no cederia, dejando en libertad á S. S. para hacer lo que quisiera. El general La Rocha hizo bien en marcharse, pero es necesario confesar que S. S. prestó un gran servicio al trono y á la sociedad.

Pasado el conflicto, me dirigí á Madrid, y asistí á una numerosa reunion para tratar de elecciones, y en ella se habló de monarquía y de la dinastía de Isabel II, sobre cuyo punto tomé la palabra, oponiéndome á que se discutiera, considerándolo como una usurpacion de las atribuciones de las Córtes constituyentes.

El gobierno, señores, ha querido ahogar esta discusion, toda vez que no ha habido un ministro que se haya levantado á pedir se dé la mayor latitud á este debate, evitando así al señor presidente que, en cumplimiento de su deber, haga cumplir el reglamento, lo cual me obliga á ser mas estenso de lo que me habia propuesto.

Ha dicho el señor Nocedal que las elecciones han sido legales, y S. S. no ignora que yo sé que en quince dias se nombraron tres gobernadores civiles para una provincia, con el solo objeto de que no saliese diputado un sugeto que no siendo progresista tuvo el valor de combatir á los hombres necesarios, diciendo que el partido progresista se hundiria por tener á un hombre en ese concepto, aconsejando al señor Nocedal que al defender al partido moderado, no se apoyase en la teoría de los hombres necesarios. Esa teoría pueden tal vez admitirla los progresistas; pero no el partido moderado. El partido moderado ha acatado siempre la prerogativa de la corona en lo tocante á nombrar sus ministros dentro ó fuera del parlamento; y sentar la teoría del hombre necesario, es coartar las facultades de la corona. ¡Pues qué! el partido moderado ¿no tiene mas vida que la de un hombre? ¿Es tan precaria su vida? Lo será la del señor Nocedal en ese puesto; no la del partido moderado.

Se habla de nuestros servicios en julio, como diciendo que por eso se nos podia perdonar todo lo demas: ¿es eso un manto de piedad?

Decia el señor Nocedal que no debiamos tratar ya la cuestion de la Milicia. Señores, la inconveniencia de llamar á la Milicia la toqué en Málaga, cuando tuvo lugar una sublevacion; y por cierto que ni los partes reiterados del gobernador civil, ni los del comandante general, pudieron hacer que el capitan general de aquella provincia, el actual ministro de la Guerra, acudiese á tomar las medidas que solo su autoridad podia adoptar. (El señor ministro de la Guerra pide la palabra.) El comandante general, brigadier lleno de bizarría, salvó á Málaga de aquella revolucion socialista, prendiendo por mi consejo á todos los que habian tomado parte en aquel movimiento.

La ley de la reserva (la del señor conde de Lucena) prevenia que los milicianos no pudiesen entrar en el ejército activo sino en caso de guerra; y el gobierno ha faltado á esa ley. La nueva organizacion, creada por la voluntad del gobierno sin oir á una junta de generales, sin contar con el concurso de las Córtes, cuesta hoy al pais catorce ó quince millones, sin contar con veinte y cinco ó treinta que importan los veinte y cinco ó treinta mil hombres que van a ingresar en las filas.

El señor ministro de Marina dá una nueva organizacion á los batallones de su ramo, y aumenta el presupuesto en 2.700,000 reales. Cualquiera creeria que esa suma deberia emplearse en vapores que tanta falta hacen. Para ese de-

creto no se ha contado tampoco con las Córtes, ni aun se ha puesto la fórmula de *se dará cuenta á las mismas*.

El empréstito de 300 millones, destinado por las Córtes constituyentes á amortizar igual suma de la deuda flotante, el gobierno por su voluntad lo ha destinado á los gastos ordinarios. ¿Es esta ó no una infraccion de ley? ¿Para qué está el parlamento? Nada diré del empréstito Mirés porque está ya juzgado. ¿Cómo piensa el ministro de Hacienda arreglar el presupuesto de 58 si no le votamos hasta últimos de año? ¿Con qué vá á cubrir el déficit?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ha dicho el señor general Concha que he sido perseguido por todos los partidos: y quisiera preguntar á S. S. si en esto ha querido inferirme algun agravio

El señor marqués del DUERO: He dicho que yo tambien he estado emigrado y desterrado por todos los partidos lo mismo que S. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Entonces me siento, porque nada tengo que rectificar.

El señor ministro de la GUERRA: Ha dicho el señor marqués del Duero que cuando ocurrió el motin de Málaga, se me esperaba, ó se me instaba para que fuera, y no fuí. S. S. decia que aconsejó al comandante general que fuése fuerte, que hiciera ejemplares y que llamara al capitan general. Esto, señores, necesita rectificacion. La sublevacion de Málaga se verificó en la noche del 12 de noviembre, y en aquella misma noche quedó terminada, así como la tranquilidad restablecida, aunque las fuerzas eran muy escasas, porque los enemigos del órden aprovecharon la casualidad de haberse embarcado un batallon para Melilla.

El valiente brigadier Gaset rechazó á los rebeldes, no volviendo á alterarse la tranquilidad pública; y al mismo tiempo envió parte de que seguia la poblacion en el mismo estado que en los dias anteriores. Por consiguiente, ¿á qué habia yo de ir? Si el comandante general de Málaga le ha dicho eso á S. S.. no es exacto, pues nunca me instó. En el ministerio están los partes que yo dí, y no fuí porque no debia ir. ¿Se sabe, señores, la importancia que tenia el capitan general de Granada en aquellos momentos? ¿Se sabe el estado en que se encontraba la capital, y que yo no contaba con mas fuerza que la de un batallon? ¿Para qué habia yo de ir á Málaga, donde reinaba ya el órden? Por eso no fuí, ni debia ir: en igualdad de circunstancias siempre haria lo mismo. Sobre todo, señores, si cometí alguna falta, yo responderé á la opinion pública, al gobierno, á todo el mundo; pero no creo haberla cometido. En caso necesario, solo al tribunal supremo de Guerra y Marina toca juzgarme.

El señor PRESIDENTE: El señor general O'Donnell tiene la palabra.

El señor O'DONNELL: El señor ministro de la Gobernacion, convirtiéndose en ministro de la Guerra (y lo estraño, habiendo en el gabinete un capitan general y dos tenientes generales, personas muy competentes para tratar de estas cuestiones), habló de los inconvenientes que tenia el censurar aquí lo que el gobierno habia hecho en la cuestion de milicias provinciales. S. S. dijo que, cediendo á un sentimiento de indignacion, iba á hablar de un asunto que no entendia; pero concluyó, sin embargo. S. S. me dijo que yo venia aquí á suscitar cuestiones peligrosas, que mis palabras se imprimirian y correrian por los cuarteles, y que podria producirse una sublevacion militar. Esto fué lo que me llamó la atencion, porque era lo mismo decir eso que calificarme de peligroso á la sociedad y al trono. Eso, entretanto, no me importa nada, porque tengo acreditado que no soy peligroso ni á la una ni al otro.

El señor ministro de Estado se permitió tambien otra calificacion, fundado en que uno de mis amigos habia cedido los votos de su distrito á un candidato progresista. ¿Sabe S. S. que al decir esto hace su propia condenacion? No puedo competir con S. S. en dotes oratorias, pero digo las cosas tales como las sé. S. S. sabe que en los comités, de que formaba parte conmigo, se adoptó como medida general el ponerse de acuerdo con el partido progresista, y que en los distritos en que no pudiera triunfar el diputado de oposicion se diesen los votos al candidato progresista. Vea, pues, S. S. cómo por el principio que ha sentado es mas progresista que yo

Tambien se estrañaba S. S. del ataque que decia haber yo dirigido contra el partido moderado, pero ¡qué podré yo decir en este punto, que no sea débil, al lado de la amarga censura que de él ha hecho el señor presidente del Consejo!

Seguia S. S. ocupándose de mi conducta política; y siguiendo el sistema militar que al parecer reina en el ministerio, sistema que habré yo de seguir en la contestacion, decia: Primera etapa: *los comités*. Nada tengo que decir sobre esto: allí estaba S. S. con el general O'Donnell.

Segunda etapa: *el campo de Guardias*. Yo no estaba allí, decia el señor ministro de Estado; y en efecto, señores, el señor Pidal no estaba allí; nada me hubiera asombrado mas, entre todo cuanto pudiera asombrarme en este mundo que ver á S. S. en el campo de Guardias; pero si bien S. S. no estaba materialmente allí, lo estaba moralmente, porque toda su conducta política anterior se habia hallado en plena conformidad hasta aquel momento con los que se encontraron en dicho punto, pues S. S. habia formado parte de los comités, habia hecho la oposicion á aquellos ministerios, se habia puesto en comunicacion con los comités de las provincias, y habia coadyuvado en todo lo que por la oposicion de entonces se hizo.

Tercera etapa: *el manifiesto de Manzanares*. Su señoría dijo que no estaba conmigo; y sin embargo, la verdad es que lo estaba moralmente: prueba de ello, que en la provincia en que S. S. tiene una grande influencia, y en la cual, si no me equivoco, residia en aquel momento, amigos políticos, amigos íntimos de S. S., tomaron parte en la junta, y aceptaron el programa y la union liberal, sin que S. S. influyese en nada para que así no lo hicieran.

Cuarta etapa, *el manifiesto de Zaragoza*: la abolicion de la Constitucion, la muerte del Senado la convocacion de Córtes constituyentes con una sola Cámara. ¿Qué pasó en la provincia donde residia S. S. cuando sus amigos políticos formaron parte del comité electoral, y en él se adoptó el programa de Manzanares y la union liberal, y juntamente una candidatura en que figuraba el nombre de S. S., sin que el señor Pidal la rechazara, ni dijera nada contra esto? Esto prueba que tambien aquí estaba moralmente conmigo; pero esta fué la última jornada en que estuvimos junto: la atmósfera se cubrió despues; vinieron las tempestades, y desde entonces no he tenido el gusto de ver á S. S., hasta que, despejada ya la atmósfera ha venido á ocupar ese puesto.

Nos dijo despues S. S. que el pais gozaba solo de una tranquilidad material, sin duda dando á entender que el órden público se sostenia en fuerza de medidas extraordinarias, y que esa tranquilidad podia alterarse de un momento á otro; pero yo apelo á un testimonio irrecusable: que se traigan aquí los partes de los gobernadores de provincia y de los capitanes generales, y se verá que todos decian que el órden estaba asegurado. Vea, pues, S. S. cómo no tiene razon para decir esto de la época de mi ministerio, á que S. S. se refiere.

Decia S. S. tambien que conforme adoptamos la Constitucion del 45, podiamos haber adoptado la del 12, por el principio que yo senté; pero ya dije que habiamos hecho un acto de dictadura; mas esa dictadura no la ejercia solo el ministerio, sino el monarca con los ministros, porque al monarca le habiamos nosotros dado fuerza despues de los sucesos de julio, y seguramente que hubiera interpuesto su *veto* si le hubiéramos propuesto un absurdo.

Dice el señor ministro de Estado, que no creyó nunca que me levantase á combatir su marcha política; pero, señores, distando tanto la política del actual gabinete de la que nosotros seguimos y hubiéramos seguido ¿qué estraño es que yo la impugne? ¡Pues qué! ¿Cree S. S. que no tengo convicciones propias, y que no cumplo con un deber al sostenerlas?

Ha dicho tambien S. S. que era estraño que yo no hubiese contestado con mas energía al manifiesto del duque de la Victoria. Yo creo que he dicho lo que tenia que decir; y no diré una palabra mas: el pais lo ha oido, y el pais nos ha juzgado ya á los dos.

S. S. ha dado grande importancia á haber yo dicho que estaba con los progresistas que se sientan en ese banco, y á quienes S. S. los llamó hombres funestos. ¿Cómo podia yo olvidar que esos hombres han estado conmigo, impidiendo que la revolucion fuera tan lejos como algunos querian? ¿No tuvieron por eso mismo que soportar el desvío y hasta los ataques de sus mismos correligionarios? A esos hombres, siempre, siempre les tenderé mi mano con efusion.

Dice S. S. que por qué no determino mi partido. ¿Qué partido? Porque esto es lo difícil. Aquí digo lo mismo que al partido progresista en las Córtes constituyentes cuando se me exigia que dijera que era yo tambien progresista; y algun mérito habia en no decirlo, y no sabe S. S. la inmensa influencia que me hubiera conquistado diciéndolo. Pero yo decia: ¿á qué fraccion del partido progresista? Y lo mismo digo ahora: moderado; pero ¿á cuál de las fracciones del partido moderado? Las hay que quieren la Constitucion del año 45, y tienen dignos representantes en el Senado; las hay que quieren algo de reforma, aunque no tanto como se creyó al principio, pues todo, por lo visto, se reduce á que haya algunos senadores con tales ó cuales condiciones, y á evitar, como se dice, que vengan unas Córtes demasiado reaccionarias, las cuales, alterando los reglamentos por sí, puedan alterar tambien la esencia del gobierno representativo; y hay, por último, quien quiere un gobierno absoluto, con formas así... yo no sé cómo llamarlas... en fin, entre un gobierno absoluto y representativo. Por consiguiente, al decir yo que era moderado, podria S. S. exigirme que dijese á cuál de esas fracciones pertenecia, y en esto estaria el apuro, como lo está para los progresistas, pues hay entre sus mismas gentes quien les niega el título de tales, si son progresistas templados.

S. S. ha oido mi programa de gobierno. ¿Dirá que no se puede gobernar con él? ¿Cree que ataca la prerogativa del trono, ó que puede conmover los cimientos sociales? No en verdad. Pues si no lo cree así, esa es mi política, ese soy yo, ese es mi programa. Lo que hay de verdad en esto es que los antiguos partidos necesitan reformarse, y muy pronto, si esta nacion se ha de salvar y hemos de salvar el trono; y que para ello es preciso que los hombres monárquicos y que profesan principios constitucionales se agrúpen para salvar tan caros objetos.

En las sublevaciones militares, el salir al campo es lo mas difícil, y son pocos los que acuden: son muchos los llamados, y pocos los escogidos. Sirva esto de contestacion á otra especie.

El señor ministro de ESTADO: Por mas que el señor O'Donnell aguce su ingenio, siempre resulta una cosa rara. Cuando creia S. S. que era un acto glorioso el ir al campo de Guardias, escatimaba á todo el mundo esa gloria; y hoy, que sin duda lo vé de otro modo, trata de estenderlo á el género humano. ¿No comprende S. S. el egoismo que encierra esta conducta? Cuando S. S. vió que se nos atacaba como enemigos de la libertad, debió decir: «Eso no es cierto; todos estaban á mi lado; yo soy el representante del Senado, de los 105,» pero nada de eso: ni aun siquiera dijo que era moderado. (*El señor conde de Lucena*: Ni lo digo hoy tampoco.) No sabemos lo que es hoy S. S.; pero al comité asistió, y el comité era moderado. Entretanto, si no tuvo valor para decir eso en las Córtes constituyentes, no haga argamentos de cobardía á los demás.

Dice S. S. que el otro dia manifesté yo que en la época de su mando la tranquilidad pública se hallaba asegurada. No; yo no creo que lo estuviese, y lo prueban [illegible] escepcionales que se vió precisado á [illegible] lo cual era una dictadura, pues si no hubiera sido así, me hubiera valido de otra espresion mas dura para calificarla.

El señor O'DONNELL: Era una dictadura, pero era una dictadura ejercida en nombre del monarca, aun cuando éramos los responsables.

El señor PIDAL (continuando): Eso ya lo sabia yo: los ministros somos siempre los responsables: nunca podia decir yo que la dictadura fué únicamente cosa suya.

El señor conde de Lucena tiene un modo especial de predicar la union, haciendo discursos personales en alto grado y ensangrentando estos debates. Mas oportuno habria sido que S. S. hubiera pronunciado estos discursos en el Consejo de ministros cuando era miembro del gabinete, no siendo S. S. tan ciego, y no cometiendo los errores que ha cometido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor O'Donnell para rectificar.

El señor O'DONNELL: Ni en mi discurso ni en mi rectificacion he dicho una cosa que creo, sin embargo, importantísima para que se aprecie mi posicion durante los dos años. En ellos no fuí mas que ministro, pero tenia por mi posicion el deber de permanecer firme Cuando en la célebre discusion en el Consejo de ministros acerca de la convocatoria de las Córtes constituyentes y la batalla perdida, manifesté que me adheria á la convocatoria, pero con la absoluta condicion de que el ministerio habia de decir de una manera terminante que no admitiamos discusion ni sobre el trono ni sobre la dinastía.

S. S. podrá apreciar estas cosas en lo que valen: el pais las ha apreciado ya. Al hablar de mis actos y al compararlos con los suyos, olvida S. S. que está mandando con la nacion perfectamente tranquila, mientras yo, en medio de las pasiones desbordadas, tenia en union con mis compañeros un deber inmenso que cumplir: evitar que la sociedad se hundiera. ¿Qué nos importaba que mas tarde se hubiera detenido el torrente, si al arrastrarnos por de pronto habria arrastrado al trono tambien?

No me arrepiento de lo que hice. No quiero partir la gloria con nadie: la reclamo toda, y acepto tambien por entero toda la responsabilidad; la acepto, sí, hoy ante el pais, mañana ante la historia.

EL señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó el acta de la anterior, la cual fué aprobada; se dió lectura á varios documentos relativos á elecciones, que pasaron á la comision de actas, así como una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona, que pasó á la comision respectiva.

Juró y tomó asiento el señor Castillo.

Entrando en la órden del dia, se aprobó un acta sin discusion, y al leer el dictámen de la comision sobre la de Casas Ibañez, se levantó el señor Gonzalez de la Vega para manifestar que habiendo opinado la comision que eran punibles las actas del gobernador de Albacete, sobre la eleccion de Casas Ibañez, no comprendia cómo la misma comision aprobaba el acta del mismo distrito. S. S. terminó preguntando al Congreso si aprobaria un acta en que la comision confesaba que habia habido abusos, resintiendo así la moralidad.

Contestó á S. S. el señor Gándara, interesado, diciendo que todos los actos del señor gobernador de la provincia no habian bastado para aumentar por un solo voto los que espontáneamente le habia dado el pais, y que nunca se habia acercado S. S. á pedir de ningun ministro ni autoridad ni apoyo alguno, y que manifestada esta salvedad de su delicadeza, probado ya que S. S. habia procedido como hombre honrado, dejaba la defensa del acta á los señores de la comision.

La defendió en efecto el señor Navarro Villoslada, diciendo que la comision, al calificar de grave el acta de Casas Ibañez, no habia querido nunca referirse á su validez, y si solo á una falta del gobernador que habia obrado ilegalmente; que habia procedido mal, pero que no habia influido por eso en la eleccion de Casas Ibañez; y que, aun admitiendo la única protesta que acompañaba el acta resultaba á favor del señor Gándara una mayoría de cuarenta votos.

Pidió despues el señor Santa Cruz la lectura del art. 32 de la ley electoral, y hecha que fué, manifestó que sin haber publicado las listas el alcalde de Casas Ibañez, habia dejado con mala fe que se eligieran secretarios, los cuales resultaron ilegítimos; que todos los partidos, incluso el que hoy es poder, estan interesados en evitar tamaños abusos, comenzando por la ilegalidad del gobernador, y que la comision habia procedido ligeramente, no pudiendo juzgar de otra manera, puesto que, en opinion de S. S., el espediente de la eleccion no estaba completo.

Defendió nuevamente el acta, asi como esclareció los hechos del gobernador de la provincia mencionada el señor Vazquez, y contestó al señor Santa Cruz mas detenidamente el señor Navarro Villoslada.

Prévias distintas rectificaciones, se procedió á la votacion nominal de si debia la votacion del acta hacerse por partes, y resultó que dijeron *no* 55 señores, y votaron que *si* 54.

Quedó aprobado el dictámen de la comision, y admitido como diputado el señor Gándara.

Se leyeron varios dictámenes, cuya discusion quedó señalada para mañana, y se levantó la sesion á las cuatro menos diez minutos.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

INGLATERRA. Ya hemos anunciado que lord Palmerston ha presentado en la Cámara de los comunes el bill para la reforma de las antiguas leyes que arreglaron la forma del juramento político. El proyecto de reforma es mas estenso que lo que se habia podido suponer: no solo tiene por objeto abolir la fórmula tan sabida de *«sobre la verdadera fe de un cristiano,»* que hasta ahora ha cerrado la entrada en el Parlamento á los israelitas; tambien tiene por objeto modificar otras diferentes fórmulas establecidas para el juramento de pleito homenaje y de abjuracion, y de separar las rancias espresiones que se han hecho incompatibles con el principio de la libertad civil y religiosa.

El juramento de pleito-homenaje es el juramento de fidelidad que los miembros del parlamento están obligados á prestar á la reina. El juramento de supremacía es una profesion de fé contra la doctrina, segun la cual los príncipes excomulgados por el Papa pueden ser desposeidos y muertos por sus súbditos. Otra parte del mismo juramento está dirigida contra la intervencion de los soberanos y de los príncipes estranjeros en la jurisdiccion eclesiástica y espiritual del reino. El juramento de abjuracion es una profesion de fé contra los Stuardos.

El proyecto de reforma presentado por el primer ministro tiene por objeto suprimir estas tres diferentes fórmulas y reemplazarlas con una fórmula única, reducida á la fórmula consagrada por el juramento de pleito homenaje y completada por las otras fórmulas que aun se pueden apropiar á las ideas y á las costumbres nuevas.

FRANCIA. *Paris 17 de mayo*.—Nuestros pe-

sino para tocar á rebato (1); vuestros seminarios van á ser convertidos en cuarteles (2).

«La verdadera fé ilustra al hombre sin corromperle; le enaltece y no le humilla; en vez de llenar su alma de terror le fortifica dándole esperanza. Esta es la fé que inspira al hombre el valor y la virtud real, y que hace que, concluida la prueba, se remonte su alma desde el seno de este valle de lágrimas, lugar de destierro y sufrimiento, hácia el Eterno (3). El conocimiento del hombre y su destino está en la ciencia del magnetismo (4). A vosotros, que desdeñais sus lecciones, se os dirá cuando haya terminado vuestra vida en la tierra: Habiais nacido para ser hombres y os habeis hecho monos; id pues á confundiros en el espacio sin fin, lejos de la mansion de la pureza, desterrados por siempre del cielo, errantes por el aéreo (querrá decir la region ethérea ó el empíreo), por el mar, por la tierra, aborrecidos hasta de los elementos que os enviarán de unos á otros, y en ninguna parte hallareis el descanso que buscais» (5).

Así se espresa el nuevo profeta; así ensalza en estilo de oráculo esta ciencia de las ciencias; la que aclama como manantial de la verdadera sabiduría y renovacion de los antiguos misterios, principio de la felicidad del hombre y «única base de bienestar

(1) Ibid., pág. 28.
(2) Pág. 29.
(3) Ibid., pág. 31. «Este valle de lágrimas solo es tal por los malvados ó hipócritas.» Ibid., pág. 68.
(4) Ibid., pág. 68.
(5) Pág. 70.

glo XIX acusaciones mil veces rebatidas desde Van-Helmont» (1).

¿Qué es pues esa refutacion de Van-Helmont cuya importancia tanto se pregona? Este visionario, que los maestros del magnetismo celebran como un astro en filosofía (2) y un prodigio en saber; el padre de su elevada ciencia y el precursor de Mesmer, hablando de ciertas influencias que creia efectos naturales, dice que el poder con que se producen es un don del Omnipotente que se ha agradado hacer á sus criaturas, y que «querer atribuir al demonio tales efectos es usurpar ofensivamente á Dios el honor que le es debido para concedérselo á Satanás; es cometer una verdadera idolatría» (3). Todos los magnetizadores, despues de él, han repetido lo mismo; y ateniéndose en esto al baron de Sennevoy, ¿no declara en su enfático estilo que se comete «un daño horrible, una supersticion cada vez que se atribuyen á otras causas que á la naturaleza los hechos que son enteramente de su dominio?» (4). No se apercibe, al copiar á su ilustre maestro Van-Helmont, que si por *naturaleza* ha de entenderse, como la Academia lo define, «la universalidad de las cosas creadas,» tambien el demo-

(1) Carta de Deleuze de 24 de marzo de 1829. Ibid., página 8.
(2) «Van Helmont es un astro que se vé en lontananza y que el sábio esplica su inmensidad.» Teste; El Magnetismo animal esplicado, leccion III, pág. 127.
(3) De Magna Vulnerum Curatione Disputatio, *in fine*.
(4) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, página 96.

nio forma parte, y que por consiguiente esplicar por la operacion del demonio estos hechos que á la observacion, á los ojos del hombre pueden parecer sobrenaturales, pero que en el espíritu maligno, como ya hemos hecho ver en el libro octavo, no es sino el uso natural» de las facultades que le han sido concedidas por el Criador, es tambien bajo este aspecto atribuirlas, segun lo exige, á la naturaleza;» ó si no es eso lo que ha querido decir, es preciso al menos que convenga que mientras la significacion que quiere le demos á la palabra *naturaleza* no se determine bien, su frase está truncada, no produciendo ningun sentido. La de Van-Helmont no es mas exacta; pues no hay quien no reconozca que los efectos naturales no deben atribuirse al demonio (1); la dificultad está en estenderse en lo que propiamente deba llamarse *efectos naturales*. Todas estas vagas declamaciones, desnudas de razon y sin prueba alguna, son las que nos dan, como otras tantas demostraciones lógicas, de que el demonio no tenga ninguna parte en los efectos que nuestros taumaturgos alcanzan por el magnetismo!

Pero, continúan nuestros apologistas, sin tanta fuerza de dialéctica, y «hasta prescindiendo de toda instruccion religiosa,» no basta para convencernos de que no exista en esta práctica ninguna intervencion diabólica, que consideremos con un espíritu li-

(1) Van-Helmont no añade nada mas en el texto citado, cuyo sentido literal es este: «El que atribuya al demonio los efectos naturales que Dios ha producido y que son dones que á sus criaturas ha hecho, sustrae al Criador,» etc.

riódicos han dado cuenta del artículo de la *Correspondencia prusiana*, periódico oficioso, que realzaba ciertos ataques de la prensa aristocrática de Berlin contra el imperio. Para comprender bien el debate necesario es conocer estos ataques, y creo pueden indicarse con prudencia, aun cuando no mas sea que para darse cuenta de los sentimientos de una parte de la Europa respecto de nosotros.

La *Nueva Gaceta de Prusia*, á quien tambien se ha asociado la *Gaceta de la Cour*, toma pretesto del viaje del príncipe Napoleon para criticar de una manera ágria al gobierno francés y la política imperial. Felicita irónicamente á Napoleon III por no haber iniciado la política de Napoleon I «que murió en el destierro cargado con las maldiciones de Europa.»

«Es verdad, añade, que no se sabe lo que el porvenir nos reserva.» Rasgo de una acritud cruel é ilógica. Por otra parte, la *Nueva Gaceta de Prusia* no se jacta de mucha consecuencia en el razonamiento. Despues de haber alabado la política actual del imperio, la critica, y se burla de ella. Protesta contra la idea de que el gobierno actual de Francia es un ideal para los pueblos de Europa: se burla de las gentes que se muestran inclinadas á jugar á lo Napoleon y concluye con esta frase: «Donde todo calla, reina en verdad el silencio, pero no la paz.»

Este artículo, nota discordante arrojada en medio de las fiestas del recibimiento del príncipe Napoleon, ha producido un sentimiento profundo.

(*Courrier de Madrid*.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

—Los talleres del *Nuevo Vulcano* en Barcelona acában de ensayar un nuevo loco-móvil, el primero construido en España; trabaja á la presion de cuatro atmósferas, pudiendo hacerlo hasta de seis; se cree que puede llegar á tener la de diez caballos, aunque su trabajo es para seis.

—En la sesion de la diputacion provincial de Segovia se ha acordado la construccion de una carretera provincial que, partiendo de Bocegnilla y pasando por Segovia, empalme con la general de Galicia en Valladolid.

—En Castilla la Vieja ha llovido abundantemente en los últimos dias. El tiempo no se podia presentar mejor para los sembrados.

Desde Segovia nos escriben diciéndonos que los campos se presentaban en aquella provincia bajo un aspecto lozano, que prometen una abundantísima cosecha.

Nuestro corresponsal de Sevilla nos dice lo siguiente con fecha 17 de mayo:

«Desde la última que escribí ha llovido bastante durante tres noches, y aun cuando el daño que hicieron los levantes en algunos puntos es de mucha consideracion, el agua ha remediado mucho, mejorando notablemente los campos; y si dentro de doce ó quince dias tenemos otro buen rocío, se conseguirá una buena granazon en los trigos. Si no hubiera mediado el contratiempo de los levantes, la cosecha habria sido muy abundante en esta, pero de todos modos creo que será mediana; y no hablo por oidas sino por haberlo visto. Hace cuatro dias hice una larga espedicion por distintos puntos, que tenia mucho interés en examinar, y en uno ha sufrido poco el trigo, y en otro el que esperaba me produjera á doce por simiente, casi me atrevo á asegurarlo de siete á ocho; pero esta fundada esperanza y el precio á que se está vendiendo el trigo, no ha sido bastante para que baje el pan pues se está vendiendo á veinte y seis cuartos el que se debia vender á veinte, lo que prueba que los panaderos y otros agiotistas se están enriqueciendo á costa del pobre, y las autoridades con los brazos cruzados, por respeto sin duda á la *libertad de comercio*, que como todas las libertades, sirven solo para que unos pocos se diviertan á costa del verdadero pueblo.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Francisco Regis, confesor.

Nació este esclarecido jesuita el dia 31 de enero de 1597, en Foncubierta, pequeña poblacion del obispado de Narbona. A los diez y nueve años de su edad entró en la compañía de Jesús, y despues de haber terminado sus estudios, se dedicó esclusivamente con licencia de sus superiores al ejercicio de la mision, en cuyo santo ministerio pasó casi todo el resto de su vida, con especialidad los diez últimos años de ella. Entregó su alma en manos del Criador el dia 31 de diciembre del año de 1640.

CULTO DIVINO

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Agustinas de Santa Isabel; habrá procesion con el Santísimo para reservar.

Asistirá una capilla de música.

Concluirán las funciones á Santa Rita en el Cármen por su ilustre asociacion, siendo la fiesta principal; á las once se solemnizará con misa mayor, manifiesto y panegírico que hará el doctor don Manuel Muñoz Garnica, canónigo lectoral de la santa iglesia de Jaen, y por la tarde á las seis reserva y procesion con la santa.

Oficiará todo el dia una brillante orquesta.

Seguirá la muy solemne novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Comenzará la anual novena á la Vírgen de las Escuelas Pias en obsequio de su florido mes en el colegio de San Fernando.

Dará fin en San Juan de Dios la devota novena de Nuestro Padre Jesús del Perdon por su esclavitud.

Continuará el septenario de dones al Espíritu Santo en su oratorio de la calle de Valverde, por la tarde á las cinco.

Se hará la duodena mensual al Patriarca San José por la tarde en la parroquia de San Millan y en las Arrepentidas.

Se cantarán misas mayores como los demas domingos.

Además proseguirá la devocion del mes consagrado á la Vírgen Santísima en las monjas de la Carbonera, en el oratorio del Caballero de Gracia, en San Antonio del Prado, en San Ignacio, en San Isidro el real y en la Buenadicha, por la noche en Nuestra Señora de Gracia; ademas en Santiago.

—Se reza de San Indalecio, obispo y mártir, que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, capítulo XV, versículo 26 hasta el 4 del siguiente capítulo.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en don Juan de Alarcon, la del mismo título en San Cayetano, la de la Paz en Santa Cruz; todas tres privilegiadas, ó la de la Paz y de los gozos en San Martin.

PASADO MAÑANA.

Santa María Magdalena de Pazzis, virgen

Nació en Florencia el dia 2 de abril de 1566. Recibió en el bautismo el nombre de Catalina, que cambió por el de Magdalena á su entrada en el convento de carmelitas de la regular observancia de la propia ciudad de Florencia. Ejerció en él los principales oficios de la casa; entre ellos el de maestra de novicias, que desempeñó mucho tiempo, y el de superiora de la comunidad, para el que fué elegida de toda ella. Favorecióla el Señor con los dones mas singulares, especialmente con el de milagros y el de profecía. Terminó su gloriosa carrera el dia 25 de mayo del año 1607 á los cuarenta y cinco de su edad, despues de haber vivido 25 en el monasterio.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde proseguirá la novena que tenemos ya anunciada.

Seguirá la de Santa Rita de Casia en Santa Isabel, solo por la tarde.

Tambien seguirán los ejercicios al Espíritu Santo, por la tarde en la capilla de la Escuela de María, y los del mes de María en los templos mencionados.

—Se reza de San Urbano, papa y mártir, que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de San Juan, cap. XV, versículos 1 al 7.

Visita de la córte de María.—Nuestra señora de la Encarnacion en su iglesia, la del mismo título en San Plácido, Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, ó la del mismo título en San Ignacio.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Habiendo fallecido don Ramon Martí y Eixalá, electo diputado á Córtes por el distrito de la Universidad, provincia de Barcelona, un real decreto manda que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

Los gobernadores capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 12 de abril próximo pasado el primero y 30 de marzo último el segundo, que el órden público continúa sin alteracion en las islas de su respectivo mando, y que no se observa novedad en el estado sanitario de las mismas.

GACETILLA.

Fiestas religiosas. Mañana domingo dará principio en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada, la solemne novena con que anualmente obsequia á su titular y patrona la congregacion del mismo nombre. Del año 1200 data la institucion de la referida hermandad, y cada vez sigue creciendo el culto que tributa, no obstante las vicisitudes por que en tantos siglos ha tenido que pasar. En su archivo se conservan documentos notables de fiestas casi régias celebradas á la Inmaculada Vírgen.

Es laudable el empeño que su digna hermandad, en union del ilustrado rector de la iglesia, muestra en el acrecentamiento de la misma, y en la solemnidad con que celebra las funciones.

Llegada. Ayer ha llegado á esta córte el señor príncipe de Galitzin, enviado extraordinario de S. M. el emperador de Rusia, habiéndose hospedado en la casa que se le tenia preparada, calle de Pontejos, núm. 1.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 58	18 20 22
Idem de carnero.		18 á 20
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		19
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	41 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	12 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	9 á 13	4 á 6

Madrid 22 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 90 á 109 rs. vn.
Cebada.	de 50 á 57.
Algarrobas. . .	á 64.

ALCANCE.

La ratificacion del tratado anglo-persa va poco á poco apareciendo, aunque no muy claramente, como se esperaba; esto es, con modificaciones introducidas por el shah. Segun cartas de Paris de 17 del actual, el artículo 9.° de dicho tratado estipula que en el establecimiento de cónsules-generales, cónsules y vice-cónsules y agentes consulares, cada una de las altas partes contratantes será puesta en los Estados de la otra, bajo el pie de la nacion mas favorecida. Persia, pues, pide en contra que el número de todos los agentes consulares sea limitado, porque teme que la multiplicacion de dichos agentes, que en las comarcas de Asia gozan de poderes y de prerogativas muy latas, arrastre en pos de sí dificultades que serian bastantes para hacer difícil el mantenimiento de la buena inteligencia que el tratado tiene por objeto garantizar. Dícese que en virtud de esta importante modificacion, Rusia consiente en que el número de sus agentes consulares en Persia sea limitado; pero Inglaterra, á quien el tratado enmendado en el sentido dicho por el shah concedia igual número de agentes consulares que á la Rusia, no se sabe todavia cómo tomará esta disposicion que se los cercena. Aquí del paño de lágrimas, decimos nosotros ahora, aquí de la *política de paz* para que incline al *Foreing-Office* á que publique la ratificacion oficial de dicho tratado, y se aleje la camorra que pudiera aun sobrevenir.

El gobierno de los Paises-Bajos, dice un periódico de Paris, va á enviar á China un buque de guerra. Se nos figura que va á reunirse mas gente de la que se cree en el mar Amarillo, conforme vaya dando de sí el negocio.

Segun la *Nueva Gaceta de Prusia*, la Puerta, fundándose en la agitacion que reina en los Principados del Danubio ha dirigido á las diferentes potencias signatarias del tratado de Paris una nota pidiendo en ella se le autorice, conforme al artículo 27 del tratado de Paris, para que ocupe militarmente el pais. Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña se han declarado contra semejante proposicion. La *Asamblea nacional*, periódico francés, adelanta aun mas, pues á parte de la negativa de las dichas potencias, dice que Inglaterra habia respondido, «que la presion ejercida »por la autoridad soberana era ya dema»siado fuerte, y que una ocupacion en las »circunstancias presentes haria imposible »toda manifestacion del voto de las po»blaciones.»

Si la anterior noticia es exacta en todas sus partes, la consideramos como una primera *advertencia* hecha á la media luna para que esta vaya conociendo á lo que puede venir á parar su proyecto de separacion, tan mal recibido por las potencias todas, y lo dispuestas que están á que el voto de los roumanos sea respetado.

El rey de Prusia tambien viaja en la actualidad, ha salido para Westfalia.

En Cámaras inglesas tendrá el *bill* de los judíos una mayoría aunque débil.

S. A. I. el gran duque Constantino debe permanecer en Bruselas dos dias, dirigiéndose despues á La Haya y de allí á Hanover. Segun dicen de Lóndres, la reina de Inglaterra ha ofrecido poner á disposicion del gran duque un piróscafo de la marina real que se dirijirá á Cherburgo para conducirle á Osborne si acepta el ofrecimiento.

La carestía va tomando en Paris proporciones... considerables.

La *Gaceta* no contiene hoy parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 22 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40; á plazo, 40,05 fin cor. en firme.
Idem pequeños, á plazo, 40,15. 15 próx. firme.
Inscripciones de id. id. id., 26 fin próx. á vol.
Títulos del 3 por 100 diferido corriente, 25,85; á plazo 26.15 d. vol.
Inscripciones de id. id., á plazo, prim. 25 c.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.
Idem de segunda, id., 6,65.
Deuda del personal, al contado, 11,65.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.
Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 90,25.
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107.40 p.
Acciones del Banco de España, id., 144 d.
Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1 900 rs., 50 por 100 de desembolso id 1 860 p.
Sociedad general de Crédito moviliario español, id., 2,000 d.
Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2 000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5, 23 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 22 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,95.—Cuatro y medio por 100, 91,10.
Fondos españoles.—Tres por 100 esterior 38 1|2.—Idem diferido, 25 1|4.—Consolid., 93 3|4 á 93 7|8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*El Duende*, zarzuela en dos actos.—*Buenas noches, señor don Simon.*

Nota.—Mañana á las cuatro de la tarde se pondrá en escena *Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. *de R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

bre de toda prevencion cuanto puede obrar de bueno cuando es dirigida por una intervencion benéfica, porque es positivo «que en definitiva el génio del mal no puede hacer sino daño (1). Por este motivo sostenemos que en último resultado es á la destruccion bien del cuerpo bien del alma, y con frecuencia á ambos á lo que va á parar tarde ó temprano el pretendido beneficio del magnetismo, ese arte pernicioso que se ensalza como el descubrimiento mas benéfico» (2): lo hemos demostrado ya y lo demostraremos aun. Los magnetizadores afirman lo contrario y concuerdan y se entienden en apologías sin fin sobre el mérito y los inauditos beneficios de su fluido: reducir á su justo valor estas afirmaciones debe constituir el objeto de este quinto libro, en que nos proponemos examinar tan brevemente como sea posible, lo que estas apologías puedan tener de mas especial y fundado sobre los hechos que la observacion demuestra, á fin de no dejar en cuanto sea posible ninguna duda, ninguna incertidumbre con respecto á tan graves é importantes materias; y para ayudar al lector en la estension que, á pesar de nuestro deseo de ser breves, nos hemos visto obligados á dar á estas discusiones, las dividiremos en tres partes, de las cua-

(1) Investigaciones psicológicas, carta primera, tomo I, página 4.

(2) Esta alabanza insigne del padre del sonambulismo está aneja á una declaracion estraña: «*Siempre estaré inquieto* del abuso que se podrá hacer del mas beneficioso de los descubrimientos que existen.» Memorias para la Historia y establecimiento del magnetismo animal; pág. 41.

Verdad es que los partidarios mas moderados de esta falsa ciencia, lamentando el abuso criminal (1) que de la mágia y la hechiceria se ha hecho empleándola en malas obras (2), tratan de conciliar con la fé los malos principios que se descubren en ella, y se niegan por espíritu de religion á aceptar la imprescindible identificacion del magnetismo con las sacrílegas prácticas de la idolatria; prácticas que los mas consecuentes confiesan, y aun se hacen un honor, que les procura la admiracion y los aplausos del vulgo. Preguntan estos apologistas si es equitativo, si está conforme con la sana razon (y aun algunos llegan hasta llamar á esto una estupidez, «una renovacion del fanatismo de la edad media») (3) el atribuir á los ángeles del abismo el poder que el magnetismo nos revela solo por la circunstancia que no se sabe esplicar, y envolver en un mismo anatema á todos aquellos «que se ocupan de este gran misterio de la naturaleza, y que, en su alma y su conciencia, no llevan otro objeto que ejercer la caridad aliviando á sus semejantes (4), y por último, si es justo, renovar en el si-

(1) «La Sagrada Escritura y la Iglesia nos han enseñado á conocer los abusos del magnetismo en las naciones idólatras.» El Magnetismo y el Sonambulismo, etc., cap. XX, página 447.

(2) «El poder de los hechiceros no es sino el mal uso de una fuerza natural en el hombre.» Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, pág. 96.

(3) Ricard, Tratado teórico, segunda parte, leccion VIII, página 331.

(4) Investigaciones psicológicas, etc. Carta I, t. I, página 4.

en la tierra» (1): el cristianismo, cuya fé rechaza entonando devotamente el *De profundis*, no era, segun su parecer, sino su sombra. Por esta ciencia, promete que el alma, no humillándose á los pies del sacerdote, va á elevarse hasta el santuario de Dios, haciéndose digna de fraternizar con el espíritu divino. Porphiro y los últimos adeptos del paganismo aseguraban tambien, como en otro libro hemos demostrado, que podia elevarse el alma desde esta misma vida, por la virtud de ciertas consagraciones teúrgicas á la vision intuitiva de Dios y ponerse en comunicacion con los espíritus y los ángeles (2). Claro es pues que esto es la resurreccion del paganismo con sus prestigios y misterios; el restablecimiento completo de la idolatría, como lo han demostrado las profecías, segun lo anuncian y vemos tiene cumplimiento en nuestros dias en esta teurgia nueva: nada hemos adelantado el discurso cuando hemos dicho que el magnetismo no era otra cosa sino el paganismo restablecido. Despues de tan atrevidas blasfemias, ¿quién se atreverá á negarlo? ó ¿cómo negarse al reconocimiento de tan manifiesta evidencia? Los mismos maestros de la ciencia lo proclaman y se vanaglorían! «La mágia, dice uno de ellos (3), ó el magnetismo, dos palabras que para nosotros deben tener el mismo sentido.

(7) Ibid., pág. 92. La felicidad de los hombres, segun Aubin Gauthier, «se consolida con los estudios del magnetismo.» Tratado práctico, cuarta parte, cap. 1, pág. 429.

(2) S. Agust., De Civit. Dei., lib. X, cap. IX.

(3) El doctor Teste, en el Magnetismo esplicado, leccion segunda, pág. 71.

NUM. 80

MADRID.—LUNES 25 DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

No obstante de lo que con repeticion tenemos manifestado, continúan algunos antiguos suscritores del *Simbolo* dirigiéndonos comunicaciones y reclamaciones, entre las cuales acabamos de recibir una del señor E. R., fechada en Búrgos; y no siéndonos posible contestar á cada una de ellas en particular, les rogamos se sirvan concretarse á lo que les dijimos en las advertencias que se publicaron en nuestros números de 18 y 19 del actual.

Tarea ingrata es la nuestra; y aunque contra nuestra voluntad, tenemos que continuarla. Quisiéramos emplear nuestra pluma en aplaudir los actos de los delegados del gobierno, como no pocas veces lo hemos hecho respecto de este; pero son tales y tantos los excesos de aquellos, que no podemos eximirnos de denunciarlos para que se corrijan cual conviene, y se eviten los daños y perjuicios qué causan. En esto creemos prestar un servicio á los interesados, al mismo supremo gobierno y á la causa pública. A los primeros, haciéndonos eco de sus qnejas y lamentos para que lleguen á noticia de quien pueda ponerles el oportuno remedio; al segundo, para que sepa quiénes, en su nombre, abusan de la autoridad que solo para el bien se les concede; y á la última, porque la denuncia de los hechos que ofenden á la moral y á la justicia es un correctivo saludable, que no solo contiene á estos y á los que imitarles pudieran, sino que lleva consigo el castigo, porque nadie quiere aparecer ante el público como infractor de las leyes y del órden social. Ingrata, repetimos, es nuestra tarea; pero el deber de escritores públicos no nos permite obrar de otro modo: no corresponderíamos á la confianza que nos dispensan nuestros suscritores, y desoiríamos los gritos de nuestra conciencia, si, por temor de desagradar á unos cuantos, sepultáramos en el silencio lo que debe salir á la luz del dia, por mas que deploramos en el fondo de nuestra alma el sacar á plaza las faltas del prógimo.

El sábado denunciamos, entre otros, el hecho de haber un comisionado procedido al embargo y venta de una tierra que posee el cura de Todolella, que produce un cahiz de trigo, cuyo importe líquido se ha de invertir, segun fundacion, en 48 aniversarios anuales, por haberse este negado á entregarle á aquel los de los dos años que le pedia, sin tener en cuenta ni lo sagrado del objeto, ni de que no existian, por haberse cumplido la voluntad del fundador, ni de que en esto obraba en contra de lo dispuesto terminantemente por el gobierno, ni de que en él no residian facultades para proceder del modo que lo hizo, faltando á todas las consideraciones y respetos divinos y hnmanos. Nos prometemos que el señor ministro de Hacienda, en vista de nuestra excitacion, habrá tomado las medidas oportunas para evitar se consumara ese acto sacrílego, asi como el que no se grave á los curas y demas eclesiásticos con la contribucion de consumos, por razon de sus dotaciones, ni menos del estipendio de misas y derechos eventuales, como contra toda razon y justicia se ha hecho en muchas partes por los alcaldes y otros funcionarios públicos.

Hoy llamamos la atencion del mismo señor ministro y de todo el gabinete en su caso sobre lo que está pasando en la provincia de Orense, y que de llevarse á cabo puede traer, á mas de los perjuicios consiguientes á los interesados, complicaciones que el gobierno está en el deber de evitar. Se ha anunciado para el dia 30 del corriente por el administrador de bienes llamados nacionales, el arrendamiento y por tres años de los iglesarios, diestrales, mansos, etc. que no hayan sido vendidos; y no obstante de haber acudido los arciprestes en representacion propia y de los curas para que desistiese, no ha accedido á su demanda. Hemos dicho repetidisimas veces y probado hasta la evidencia que los párrocos, particularmente de Galicia, Asturias, Santander y Cataluña, no podian subsistir sin los iglesarios, porque carecerian en ese caso de los artículos de primera necesidad, sin tener donde proveerse de los mismos aunque alcanzase, que no alcanza, su mezquina dotacion para comprarlos. Por esta razon hemos pedido se les devuelvan aun los vendidos, reintegrando á los compradores por los medios que el gobierno determine. Parecia natural que los que no han salido al mercado público, estuviesen ya en poder de sus dueños los curas párrocos. Pero ya que asi no se hubiese hecho, porque espere el gobierno á terminar las negociaciones entabladas con la Santa Sede, se concibe que los bienes en cuestion se arrendasen por el presente año, y aun en este caso, á los mismos curas que los quisiesen con preferencia á otro cualquiera, ¿pero por tres años? Esto ni se esplica ni esplicarse puede de modo alguno satisfactorio. Da desde luego una muy triste idea de lo que se intenta ó de la anarquía administrativa que trabaja la máquina del Estado. Porque, ó esto se hace con conocimiento del ministro y de su órden, ó no; si lo primero prueba desde luego que sus [illegible], y por consiguiente que para nada sirven ó en nada se estiman las negociaciones de que se ha hablado y que solo se han intentado por pura fórmula, ó como suele decirse, para cubrir el espediente; si lo segundo, entonces aparece que cada administrador obra como mejor ó peor le place, sin reglas fijas, y sin tener instrucciones ni pedírlas. Este proceder, en que resalta uno de los dos estremos, podrá paralizar, si no entorpecer, las negociaciones pendientes, á pesar de los buenos deseos de la corte de Roma, porque por cualquiera que se opte hace concebir el fundado temor de que nada de lo que se determine se llevará á efecto, ó llevado, dejará de observarse con cualquier pretesto ó á la simple voluntad de cualquier delegado del poder.

La determinacion del administrador de bienes nacionales de Orense no ha podido menos de herir la susceptibilidad de todos los curas párrocos de aquella diócesis y provincia, ya bastante sobrescitada con los desmanes del *dichoso* bienio, porque ven la continuacion de estos y miran lejano el término de sus males, llegando tal vez á perder la esperanza del remedio. Porque si ahora que se dicen entabladas las negociaciones, y que *marchan perfectamente* y son presentimiento de un satisfactorio avenimiento tocándose *pronto* resultados tan *favorables para el pais y tan faustos para cuantos desean la buena armonía entre la Iglesia y el Estado*; que se halla el delegado pontificio en Madrid; que se dijo en el discurso de la corona restablecido el Concordato; que ha escandalizado la proposicion del señor Luzuriaga en el Senado, de que la Iglesia no tenia actualmente propiedad en sus bienes, cuya heregía civil y canónica fué rechazada por el señor ministro de Estado, manifestando que todos habian reconocido, *aun los jurisconsultos mas regalistas, inclusos Campomanes y Salcedo, como buena la propiedad de la Iglesia*, se arriendan los diestrales por tres años, cuyo contrato hay que respetar, ¿qué estraño es que los curas y los que no lo son desesperen de que las cosas eclesiásticas sean acatadas en España, y que con este motivo levanten su sentida y autorizada voz para que se les oiga y se les administre justicia? Nosotros no podemos creer que esta determinacion proceda de ninguna disposicion gubernamental, y sí solo de una arbitrariedad del administrador de Orense, que el gobierno debe apresurarse á dejar si efecto, haciendo entender al delegado de un modo que sirva de escarmiento á los demas, que no se abusa asi de la confianza del ministerio. Si así no se hace y con la brevedad que exíje el caso, y esto tiene imitadores en otras partes, no podrán menos los curas y los señores Obispos de acudir en queja al trono y á las Córtes para que se les haga justicia. Deber es del gobierno evitar este caso, porque le colocaría en muy mala posicion á los ojos de la España católica. Lo que mantiene á los curas y los anima á continuar en sus trabajosas tareas, es la esperanza de que se les restituyan sus diestrales; quítenseles estos, y muchos abandonarán los curatos por no poderlos servir cual desean y cumple á su conciencia y á las necesidades de sus feligresías. El gabinete presidido por el duque de Valencia tiene dadas pruebas de cordura y de que sabe colocarse en ciertos casos á la altura de las circunstancias: no dudamos que en este oirá nuestras razones y obrará conforme á las prescripciones de la justicia, de la conveniencia pública, y á las exijencias del órden social.

En confirmacion, y para complemento de lo dicho en el anterior artículo, insertamos la carta de nuestro corresponsal de un pueblo de la provincia de Granada, diócesis de Guadix; aunque relativamente al fuero [illegible] cuando son citados ó atropellados por los alcaldes, debemos fijar y llamamos la atencion del mismo y de todos nuestros suscritores sobre las reglas que dimos en nuestro artículo editorial del viernes 22 del corriente, las que, observadas, podrán librarles de muchos compromisos y vejaciones, así como á los alcaldes y demas autoridades de apropiarse atribuciones que en modo alguno les corresponden. Procuren estudiarlas, particularmente los eclesiásticos, pues para ellos determinadamente se han escrito, y estamos seguros de que, obrando conforme á [illegible] rán que se respete su [illegible] sagrado. La carta dice así:

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio: Con gusto he leido los artículos de fondo de su apreciable periódico, en donde consigna los puntos en que debe fijar sus miras el delegado apostólico. Si el clero llegase á conseguir la plenitud de su jurisdiccion y de sus derechos, entonces el clero español en nada tenia que envidiar al demas clero católico, y seria la gloria de la nacion española.

Dice V. que el clero ha sido restablecido en su fuero por el ministerio presidido por el señor duque de Valencia, ¡ojalá así sucediera! pero por desgracia se ha equivocado V. Si un infeliz (ó no infeliz) eclesiástico incurre en alguna falta, al momento está sujeto á un juicio de faltas ante un alcalde, que en el desgraciado estado de inmoralidad en que se halla la nacion, no vé en el clérigo reo, sino un enemigo ó un rival, y este alcalde, le impone una multa ó lo pone en prision en una cárcel pública, con arreglo al código penal, porque á nadie esceptúa este código mal forjado é incompleto, y por otra parte no ha salido ningun decreto restableciendo el antiguo fuero eclesiástico. Esta es una de esas muchas cosas que el gobierno propala en ese gran mundo que hace, pero que en estos rincones están las cosas lo mismo que estaban. En el discurso de la corona se dice que el Concordato está restablecido; esto no es exacto en su mayor parte, y es mas, que algunas cosas están en peor estado que estaban en el bienio memorable, como son capellanías, memorias y bienes eclesiásticos; y vemos á un solo hombre seglar disponer de todos los asuntos eclesiásticos sin consulta alguna.

El gobierno nos relevó de la rebaja de trece por ciento; pero en los pueblos nos recargan la contribucion de consumos, computándonos para la derrama hasta los derechos de estola, siendo en este punto víctimas del capricho de unos pocos que, por rebajarse su cuota, recargan la del clérigo, creyéndose todos con derecho á lo que el clérigo tiene. Esto tambien es contra el Concordato, porque no percibimos nuestro haber entero.

Si hay tropa, los primeros que tienen alojados son los clérigos, esto sucede aquí todos los dias; pues tambien es contra el Concordato y contra el fuero eclesiástico.

Vean Vds. como se equivocan y con sentimiento veo que unas personas tan ilustradas y tan políticas como son Vds., se las tragan todas y se creen con facilidad de esos discursos pintorescos sembrados de frases hinchadas con ribetes de religion y piedad que se pronuncian con frecuencia en esa capital, pero que en el fondo todo no hay nada, todo es apariencia y nada mas. En esta forma de gobierno no podemos ser mas que paganos y víctimas.

Y ya que Vds. se ocupan de avisar al gobierno tan buenas cosas, deseo merecer de su favor se ocupen alguna vez de ese fuero que dicen tiene el clero, y de esa contribucion de consumos que los hacen pagar tan estraordinaria.

SECCION RELIGIOSA.

Por fallecimiento del señor don Ramon Alvarez ha sido nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Oviedo el señor don Juan Alvarez Calleja, canónigo de la colegial de Covadonga, y para esta al señor don Juan Mendez Jove, vicario de Santa María la real de la Corte de dicha ciudad.

VIAJE DEL SANTO PADRE.

Del *Diario de Roma* tomamos los siguientes pormenores:

«ROMA 11 de mayo.—La entrada del Papa en *Foligno* ha sido un verdadero triunfo. De los terrados y de las ventanas caia una lluvia de flores sobre el coche de Su Santidad. El Santo Padre fué recibido en la catedral por el Arzobispo de Camerino, por el Obispo diocesano y por el de Nurcia. No ha sido menos notable la entrada de Su Santidad en *Asís*; á su encuentro habia salido el pueblo, y al apearse en la iglesia de Santa Clara fué recibido por el cardenal Pecci, Obispo de Perusa, por el Obispo diocesano, por monseñor Rizolati y los diputados de las diferentes órdenes religiosas y la magistratura municipal. El mismo dia [illegible] presencia de su amado soberano, para atravesar las comarcas de Bastia, Spedalicchio y Ponte San-Giovanni, donde fué festejado por las poblaciones que se prosternaban cuando pasaba y le pedian su bendicion. A eso de las seis se acercaba á *Perusa* y fué recibido en la puerta de San Pedro por el delegado apostólico y los magistrados que le presentaron las llaves de la ciudad. S. A. I. y R. el archiduque Cárlos, hijo segundo del gran duque de Toscana, con S. E. el príncipe Corsini, asistia desde el balcon del palacio de los condes Giaucarlo y Scipione á la entrada del Santo Padre y á los festejos de la poblacion. En ese medio tiempo Su Santidad encargaba á su mayordomo monseñor Borromeo y á monseñor Berardi fuesen á cumplimentar á S. A. I. y R. y decirle que tendria un placer en recibirle en audiencia, segun habia pe[illegible] gusto padre á Su Santidad por su feliz viaje; y fué recibido por el Papa con la mayor benevolencia y le confirió con sus propias manos las insignias de caballero de la órden Pia. Su Santidad admitió en seguida á su presencia á las personas de la comitiva de S. A., dirigiéndoles las mas benévolas palabras. En todas partes ha hecho Su Santidad cuantiosos donativos para los pobres, para obras pias y para obras públicas.

»12 de mayo.—Despachos telegráficos recibidos de *Camerino* esta mañana anuncian que el Santo Padre ha llegado con felicidad á esta ciudad, siendo recibido con el mayor entusiasmo por un inmenso gentío que salió á su encuentro, sin que le detuviera la lluvia que estaba cayendo. Lo mismo ha sucedido en otros puntos de los marcados en su itinerario.

»13 de mayo.—Despachos telegráficos de anoche anuncian que á las siete de la tarde acababa de llegar Su Santidad á *Macerata*, siendo magnífica y verdaderamente imponente la recepcion que se le hizo, y tan numeroso el concurso, que parecia increible. El augusto viajero iba acompañado del cardenal Arzobispo de Fermo. El tiempo se ha puesto hermoso.»

SECCION DE NOTICIAS

La junta de comercio de esta corte se está ocupando en redactar una exposicion al Senado, pidiendo que, en la reforma del mismo se conserve al prior y vice-presidente del tribunal de comercio el derecho á ser nombrados senadores.

—En virtud del convenio que efectivamente se ha hecho entre el gobierno y el Banco de la Habana, para el envío periódico á España del sobrante de las rentas de aquella isla, ha llegado á Madrid ya la primera remesa y entrado en la tesorería general.

—*El Criterio* dice que uno de los políticos que hoy empujan mas á favor de la reaccion, ha tenido no há mucho en el estrangero conferencias de importancia con don Juan de Borbon.

—El señor ministro plenipotenciario de Prusia ha acudido al gobierno quejándose de que, fundados los comerciantes de Cataluña en la real órden de 6 de diciembre de 1852, obligan á los capitanes de buques prusianos á recibir el 10 por 100 del importe de sus cargamentos en billetes equivalentes á monedas de cobre catalanas. Con este motivo se ha mandado que no se obligue á recibir billetes representativos de la calderilla catalana en los pagos que procedan de contratos celebrados fuera de Cataluña, á no mediar estipulacion espresa de admitir una parte ó el todo en aquella clase de moneda.

—A pesar de lo que se ha dicho en contrario, creemos que no está tan próxima como se ha indicado la reforma de los aranceles judiciales, si bien se están pidiendo las noticias é informes necesarios para realizar esta reforma.

—Hoy que ya el mal ha desaparecido puede decirse sin temor de alarmar que de 600 vecinos que tiene el pueblo de Mayorga en Castilla; 540 han sufrido calenturas tifoideas. Una de las víctimas ha sido el cirujano señor Velasco, que para cumplir con sus humanitarios deberes no daba de dia ni de noche al cuerpo descanso, sosiego al espíritu ni alimento al estómago.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO siente con razon que *La Epoca* no haya sido mas esplícita y concreta al asegurar que, segun las correspondencias que habia recibido de Roma, marchaban perfectamente á un próximo y satisfactorio arreglo nuestras diferencias con la Santa Sede.

LA ESPERANZA sostiene la conveniencia política y social de las vinculaciones civiles, que tan fuertemente combaten ahora los que titulándose progresistas, como *Las Novedades*, se han quedado estacionados años hace, sin que los terribles desengaños de la esperiencia hayan podido servirles de saludable enseñanza.

LA REGENERACION trascribe el juicio que hacen [illegible] la anomalía que se observa en nuestros cuerpos colegisladores desde 1852, pues al contrario de lo que acontece en todas partes, el Congreso está dando en sus debates claras muestras de mesura, prudencia y decoro, mientras los padres graves del Senado pierden su cachaza, y disputan y riñen poco menos que como las verduleras.

EL ESTADO, escribe su acostumbrada revista política semanal.

LA EPOCA, como era de presumir, vuelve á columbrar en el cielo político el arco iris, y considera como un suceso fausto la sesion del Senado celebrada el viernes, en la que, dice, reinó una gran templanza en los debates y se acortaron las distancias, proclamándose por todos la conciliacion y tolerancia.

EL ORBE dá al gobierno español algunos avisos y advertencias para que no se deje [illegible] con aquella República.

LAS CORTES, refiriéndose á ciertas frases del discurso que pronunció en el Senado el general Ros de Olano, dice que no tenian muy agudos los clavos las cruces del martirio que padeció dicho señor durante el último bienio, y que el INRI habia sido un título de Castilla.

(IDEM DEL DOMINGO.)

LA ESPAÑA contesta á la pregunta que le habia dirigido *El Criterio* á propósito de lo ocurrido en la sesion del viernes en el Senado, que cada uno de los generales vicalvaristas habia hablado en distinto sentido y pedido una cosa diversa.

EL OCCIDENTE dice á consecuencia de las protestas y rectificaciones del general O'Donnell respecto á si era progresista ó moderado, que estas evoluciones tan rápidas y originales, aun en un pais en que la consecuencia no es la principal virtud de los hombres públicos, le traen á la memoria cierta obra que se publicó bajo el título de *Historia de las treinta y cinco revoluciones del fidelísimo pueblo de Nápoles.*

LA CRONICA continúa su polémica con *El Diario Español* sobre el trazado del ferro-carril del Norte.

LA IBERIA combate rudamente el proyecto sobre libertad de imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL, EL PARLAMENTO, EL CRITERIO, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA, LA DISCUSION y EL FENIX reseñan las sesiones de ambos cuerpos colegisladores.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 23 de mayo de 1857.

Se abrió á la una y cincuenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona. Tiene la palabra para alusiones personales

El señor SERRANO: Antes de todo, rogaré á mi amigo el general O'Donnell no me escatime la

parte de responsabilidad que me corresponde en los sucesos de que tanto se ha hablado aquí, y que pertenecen ya á la historia; nuestros deseos y el objeto que entonces nos propusimos fue bueno, fue santo.

Fue para que los hombres honrados de todos los partidos rodeasen al trono constitucional de nuestra reina doña Isabel II; deseo que no podia menos de halagar á los que como yo abrigan y tienen vivo el amor de la pátria.

Me he propuesto hablar poco; y para ello, solo diré que me refiero en todo á las palabras de mis amigos pronunciadas en este triste debate.

Pido al Senado termine esta discusion, de la cual nada bueno puede resultar para el pais.

El señor PRESIDENTE: El señor general Calonge tiene la palabra para una alusion personal, y ruego á S. S. se concrete á ella cuanto le sea posible.

El Sr. CALONGE: He visto con sentimiento que cuando he sido atacado no haya acudido en mi apoyo el señor presidente del Consejo de ministros.

S. S. dijo que cuando los generales de una ú otra parte fuésemos atacados, nos defenderia á todos. Ni una palabra he merecido del señor presidente del Consejo de ministros. Lejos de apoyarme, me rechazó: díjome que habiamos conspirado juntos; esto no es exacto; yo no he conspirado nunca. Yo, señores, si parte he tomado en acontecimientos políticos, lo he hecho de una manera honrosa y desinteresada. En 1854 tenia la desgracia ó la fortuna de estar de capitan general de Navarra: no me pronuncié, entregué el mando al segundo cabo, y salí de la ciudadela, marchándome á Francia, y no porque dejáran de hacérseme muchas instancias para que me pusiera al frente de la junta que se formó.

Una de las cosas que mas hondamente me han dolido, es la calificacion de tea incendiaria. En uso del derecho que me concede el reglamento, presenté una enmienda al discurso de la corona Los señores que me llamaron tea incendiaria, ¿se han convencido, cómo les dije el primer dia, de que la discusion era inevitable? A los que tengan todavia alguna duda, les contestaré con las palabras del Sr. Pidal, que dijo que la discusion se venia encima. El señor Vahamonde dijo que mi sistema no podia aconsejarlo ninguna persona prudente ni circunspecta. ¿Qué he de contestar yo á esto? ¡Quiera Dios que el tiempo no dé demostraciones amargas!

Vengo, señores, á la alusion que tiene para mí un carácter mas sangriento. Me dirijo al general Ros de Olano. Dijo S. S. con un tono imposible de traducir: «El mariscal de campo habrá quedado satisfecho, viendo enmarañados á dos capitanes generales.» Si S. S. quiso echarme en cara el humilde entorchado que llevo, hizo mal S. S. En mi hoja de servicios consta cómo lo llevo. ¿Quiso S. S. decir que el mariscal no tiene derecho á juzgar aquí? Pues S. S. se engañó; aquí no hay mariscales de campo: aquí no hay mas que senadores; yo tengo el mismo derecho que los demás; si bajo humildemente la cabeza ante los dos entorchados cuando salgo por esa puerta, la levanto aquí muy erguido, para juzgar los tres, si es necesario.

La última alusion es relativa á la imprudencia con que se me acusa de haber traido al debate los acontecimientos de que se trata. He dicho y repito, y lo he probado, que esta discusion hubiera venido de todos modos, aunque yo no la trajera. Y ahora bien, señores senadores, ministros de Isabel II, ¿qué he hecho yo respecto de los responsables de esos acontecimientos? Los he sacado de ahí (señalando el orador á los bancos), para llevarlos allí (señalando á la barra). Los he levantado del asiento de terciopelo, para trasportarlos á la barra. Ahí los teneis: en lugar de acusadores son acusados, y apenas se defienden; á mi discurso nada se ha contestado. Ahí están, ahí los juzgareis en vuestra conciencia, ahí los juzgará la historia, y yo quedaré satisfecho si, como decia el otro dia el general O'Donnell, al dedicarme la historia una de sus mas insignificantes páginas, consigna en ella que el general Calonge cumplió con su deber, que es lo único á que aspiro.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, yo esperaba que despues de las palabras convenientes, dignas y patrióticas del señor general Serrano, se habria abstenido el señor Calonge de pronunciar el discurso que ha oido el Senado, siquiera porque no volvieran otra vez las cuestiones que S. S. mismo provocó.

S. S. se ha ocupado de todas las alusiones que se le han hecho en todos los discursos pronunciados desde que comenzó el debate; y como si su propósito hubiera sido el reasumir esta discusion, ha concluido S. S. diciendo que los generales á quienes S. S. acusó han sido levantados de sus escaños, y han pasado á la barra donde esperan la acusacion. Esto no es cierto. Los señores á quienes S. S. alude están en sus asientos considerados de todos los demas señores senadores, alternando con ellos; y así que se acabe esta discusion, se darán las manos unos y otros, y todos estarán contentos y satisfechos.

Ha dicho S. S. que yo no le habia defendido. ¿Cuándo ha sido atacado S. S? ¿Lo ha sido alguna vez? Nunca S. S. ha sido aludido, porque es indispensable nombrar á un orador para contestar á su discurso: si hubiese sido atacado, le habria defendido en cumplimiento de un deber que me he impuesto, y por mi propia voluntad. Nadie ha atacado á S. S., y por eso no le he defendido. Cuando contesté al señor general Lara, fui bien esplícito; entonces defendí á todos los que están en el caso del señor general Calonge. No mencioné á S. S especialmente, porque no lo consideraba necesario. Creo, señores, que en esto no hay nada mas que decir.

Dice S. S. que en mi primer discurso aseguré que habiamos conspirado juntos: dije únicamente que S. S. y yo habiamos tomado parte en cuestiones de fuerza, en movimientos políticos, y que si entonces se hallaba en Francia emigrado, seria porque habria tomado parte antes en algun movimiento militar anterior.

Concluiré manifestando que cuando hablé de la tea incendiaria, hablé de aquello que enciende las pasiones.

El señor marqués de MIRAFLORES: El señor Ros de Olano dijo que en la sesion de uno de los dias pasados habia yo dicho que los que entraban en sublevacion no podian volver á ser monárquicos, y que era menester que se pusiesen el gorro frigio. Todo el contesto de mi discurso tuvo por objeto apoyar el principio que sentó el señor presidente del consejo de ministros de lo poco conveniente que era el ocuparnos de la política retrospectiva, y añadí que era una grande calamidad que se verificase la absorcion de las cuestiones de personas sobre la de las cosas, y la de los intereses de partido sobre la de los del pais.

El señor Ros de Olano invocó la doctrina de M. Guizot en una cuestion, y yo la acepto; como todas las doctrinas de este publicista, y no las del señor Ros de Olano; pero no creo que nadie pueda encontrar un publicista, aun de los ultraliberales mas terribles de los que tienen el gorro frigio, que sostenga en principios el derecho de insubordinacion militar: lo que yo dije, pues, es que entre mis derechos no podria encontrar nunca el derecho de sublevacion. Para concluir leeré el *Diario* (S. S. leyó).

Réstame contestar á una alusion muy grave que me hizo el general Ros de Olano, en las siguientes palabras: «Señores, nosotros somos esto: el que quiera venir con nosotros que venga, y el que no, que no venga.» Cuando S. S. se espresó así, me ocurrió un dicho célebre de un orador romano: «Yo no soy de César ni de Pompeyo: soy de Roma.»

El señor ROS DE OLANO: El señor Calonge ha concluido su peroracion de hoy como empezó, continuó y concluyó su peroracion anterior. Ha supuesto que sobre nosotros habia caido un veredicto, y que estábamos en la barra Esto prueba, señores, lo apasionado que vé las cuestiones políticas el señor Calonge.

S. S. ha dicho que yo, acaso por menosprecio le habia llamado mariscal de campo. Creo que sea el señor Calonge el primer general español que puede menospreciarse con la faja, el entorchado, el mando, la consideracion militar y social de un mariscal de campo. Lo que yo queria era probar al señor Calonge cuán perjudicial es exagerar los principios, aun los mas santos, porque haciéndolo se llega al absurdo; y como S. S. exagera el principio de un hecho militar, dije con estas mismas palabras, que un mariscal de campo habia *marañado* dos capitanes generales.

Que le llamamos tea incendiaria: permítame su señoría decirle que no le llamé tea incendiaria; lo que dije fué que habia traido una tea incendiaria.

El señor CALONGE: El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho que si he estado emigrado en Francia, seria á consecuencia de haber tomado parte en algun movimiento. En efecto, estuve emigrado en Francia á consecuencia de los acontecimientos del 41, en que tomé parte, pero sin conspirar ni sublevarme. Yo era comandante de un batallon, y el coronel y teniente coronel de mi regimiento, lo mismo que el comandante general de la provincia, me mandaron tomar las armas para defender una cosa que es aba en mis convicciones; para resistir la legalidad que habia en 1840, y que fué violentamente destruida por una sublevacion militar.

El señor OLIVAN: Señores, despues de los dias que la comision ha tenido que permanecer en silencio, le toca por fin el turno de defender su dictamen.

El eje sobre que ha versado el debate ha sido la política de conciliacion: y al ocuparse de ella la comision, se hará cargo de las diferentes espresiones manifestadas aquí con este motivo, que ó han atacado el dictámen, ó no pueden pasar desapercibidas.

A pesar de lo que ya le manifestó el señor Vahamonde, el señor San Miguel sigue impugnando el adverbio calificativo *violentamente* que usa la comision. Debo pues á S. S. una nueva esplicacion sobre eso.

Las cosas se hacen ó por la ley, ó por la violencia, ó por la fuerza de voluntad. El Senado funcionaba, estaba en posicion de hacer leyes: la ley no le hirió; luego fué la violencia.

El señor San Miguel ha dicho una cosa de que no puedo menos de ocuparme. S. S. ha hecho en pleno parlamento el elogio de las revoluciones. (El señor San Miguel pidió la palabra.) Yo me alegraria estar equivocado: pero creo haberle oido decir que para S. S. era glorioso haber levantado la bandera de la revolucion.

El señor conde de Lucena entiende el espíritu de conciliacion de una manera, no diré singular, sino diferente de como yo la entiendo. S. S. ha echado de menos en la contestacion al discurso de la corona una espresion favorable al ministerio que presidió, el cual tambien habia adoptado la conciliacion. La comision no ha tenido por objeto escatimar el mérito de aquel ministerio; mas en la contestacion al discurso no la tocaba calificar los actos del mismo. La comision ha estado muy distante de rebajar el mérito que dicho ministerio contrajo. ¿Cómo habia de desconocer el servicio importantísimo prestado por el conde de Lucena á la causa del órden, habiendo mantenido, como mantuvo, durante dos años, la disciplina del ejército, en medio de aquellos acontecimientos? ¿Cómo no habia de reconocer la fortuna inmensa, inaudita, que tuvo para en pocas horas ahogar en España el virus revolucionario, sin desdoro del trono?

El ministerio del conde de Lucena se componia de hombres distinguidos, respetables; pero aquel ministerio, compuesto de personas de carácter conciliador, carecia de la principal condicion que necesitaba, pues no podia ser sino gobierno transitorio; y la política transitoria, sabido es que no es la mejor. Cuando el señor Ros de Olano se lisonjeaba de estar unido con los señores Luzuriaga, Collado y otras personas, se hacia un poco de ilusion, dicho sea esto sin ofensa. Las opiniones no se funden.

El señor conde de Lucena, por falta de práctica de gobierno, ignora una cosa: nada mas fácil que gobernar si bastasen los términos medios; la dificultad está en acertar con ese término medio.

Voy ahora á hablar de la descentralizacion, en la cual parecia fijarse el señor conde de Lucena con singular placer. S. S. nos presentó como muestra de su política conciliadora una centralizacion media. Esa teoría no ofreceria inconveniente si hubiera una línea divisoria; ¿pero quién puede marcar esa línea? En España hay el error de creer que los gobiernos moderados quieren acaparar todos los negocios en Madrid, por querer trabajar mas, ó por tener mas mando. Ese es un error. En administracion, como en política, las apreciaciones del partido progresista son del momento. El partido moderado gradúa detenidamente la cantidad y participacion que pueden tomar los pueblos en la gestion de los negocios públicos; su sistema es enteramente distinto del que sigue el partido progresista.

El partido progresista, hoy me parece que se compone solo de estado mayor, pero sin soldados, pues los que antes eran sus amigos son ahora enemigos, como lo son nuestros, siendo como son, enemigos comunes, tanto de ambos partidos como de la sociedad.

En cuanto á lo que se nos dice de otro partido que se supone va ganando terreno, creo que en España no hay nada que pueda destruir la dinastía de nuestra reina apoyada en el régimen constitucional.

¿Deberé yo ahora tratar otro punto que es delicado? Sí; porque creo que conviene que lo hablemos todo. El Senado conocerá que hablo de la enmienda del señor Calonge, en la cual hizo S. S. una escursion retrospectiva que no ha encontrado un solo voto que la apoye. La leccion que de aquí debemos sacar, se reduce á poner las cosas en su punto, dando á cada cual su derecho.

Yo creo que lo que debe hacerse, lo que conviene, es correr un velo tupido. Esa es la política que proclama el gobierno: correr el velo del olvido sobre los sucesos pasados.

He hablado sin pretensiones, como acostumbro á hacerlo; y concluyo entregando mis reflexiones á la apreciacion del Senado, el cual puede hacer mucho para la reorganizacion de los partidos por las buenas prácticas constitucionales, por la discusion mesurada y cortés.

El señor SAN MIGUEL: El señor Olivan decia que yo habia hecho aquí el elogio de las revoluciones, y que habia añadido que es glorioso ponerse á su cabeza. Esto merece esplicacion, señores. Si yo hubiese pronunciado esta frase, sin motivarla un incidente de la discusion, hubiera sido importante. Pero se ha dicho por personajes importantes que las revoluciones son á veces inevitables, y que la revolucion de 1854 se habia hallado en ese caso. Ahora bien; cuando un remedio violento como lo es una revolucion, es indispensable, cuando una cosa es indispensable, ¿es justa? Pues si lo es, ¿no será glorioso ponerse á la cabeza de las revoluciones, arrostrando las persecuciones, y hasta el cadalso?

Sí, contesto al señor Olivan: Gloria, gloria para muchos hombres es el ponerse á la cabeza de las revoluciones. Gloria fué para Washington, para Guillermo Tell, para Guillermo de Orange, y tambien para aquellos españoles que en 1808 lucharon con los hombres que habian vencido á la Europa. El juez de eso es la conciencia pública, el progreso natural, el cual hace que cuando las naciones se ven tiranizadas, se levanten para librarse de la tiranía.

Dos votaciones solemnes hubo en el Senado; una cuando se cerraba la puerta á un senador, otra la solemne votacion de los 105...

El señor PRESIDENTE: Está V. S. fuera de la alusion.

El señor duque de SAN MIGUEL: Señor presidente, aquí se ha permitido á todos emitir ámpliamente su opinion sobre todas las cuestiones; pero no molestaré mucho á S. S.

Yo no dije, como el señor Olivan ha supuesto, si era bueno ó malo que el partido progresista estuviese representado en los cuerpos colegisladores. Tanto S. S como los señores Pidal y Vahamonde han indicado que éramos unos hombres á quienes se lanzaba de aquí porque somos malos.

Señores, los progresistas tienen su historia como los moderados: si aquellos han sido débiles por no abusar de las leyes, estos han traido la revolucion por su abuso.

El señor ministro de ESTADO (marqués de Pidal): No me levanto á rectificar lo dicho por el señor San Miguel, sino solo á protestar, como protesto, de las peligrosas doctrinas que el Senado ha oido en boca de S. S.

El señor TEJADA: Voy á hablar de tres puntos del discurso de la corona, tan completamente olvidado en toda la discusion: primero, sobre el Concordato: el segundo, sobre el valor y legitimidad de las leyes de las Córtes constituyentes; y el tercero sobre la reforma.

Mi objeto, señores, mas que esplicar mis opiniones propias, que son tan conocidas como sinceras, es saber cuál es sobre dichos puntos la intencion decidida, la idea definitiva del gobierno y de la comision.

Pensaba al fundar mi enmienda, y ahora, en uso de mi derecho, no puedo menos de enunciar que el Concordato, tratado público entre dos poderes independientes, concordia entre dos potestades soberanas, ley del Estado, pacto el mas solemne que puede celebrarse entre los hombres, no se ha cumplido en puntos esenciales; no se ha restablecido en otros, despues de los rudos ataques que sufrió en el terrible bienio. No está en observancia, á pesar de que es la ley de las conciencias y la ley de la vida civil de un gran pueblo. Por eso creo que no puede decirse lo que se anuncia en el discurso de la corona, ni tampoco lo que se asegura en el dictámen de la comision; porque, así en uno como en otro documento, se indica que el Concordato celebrado con Su Santidad está en pleno ejercicio y en toda su fuerza y vigor.

Cierto es que el gobierno de S. M. ha dictado medidas muy eficaces, muy legítimas, para que el Concordato se cumpla en algunos puntos importantes. Cierto es que el gobierno habia emprendido con justicia y con honor el camino que indican los sentimientos de la nacion española, las tradiciones de nuestros padres, y las obligaciones impuestas por el pacto bilateral. Pero tambien creo que el gobierno se ha detenido en esa senda de alta conveniencia pública, que en verdad no se sabe cuáles son hoy sus intenciones definitivas en los negocios de relacion con la Iglesia; y, lo que es mas estraño y mas sensible todavía, que hay una desarmonía irregular entre los actos oficiales del gobierno. En prueba de esta verdad deplorable, léase el decreto de 13 de octubre de 1856, por el que se declaró que todas las disposiciones, de cualquier clase que sean que de algun modo deroguen, alteren ó varíen lo convenido en el Concordato, quedan desde aquel dia sin ningun efecto.

No podia desearse mas terminante, justa y reparadora determinacion. Mas, sin embargo, al siguiente dia 14, se publicó otro real decreto inserto en la misma *Gaceta*, se mandó que la ley de desamortizacion, por las dificultades de su planteamiento, quedase suspensa en su ejecucion desde aquel dia, y que el gobierno propondria á las Córtes la resolucion definitiva de dicha ley; de modo que en el primer decreto está la justicia, el honor del pacto bilateral, el homenaje á los sentimientos católicos, el respeto á los derechos de la Iglesia, y el consuelo para todos los españoles dignos de sus padres. Y en el segundo están los cálculos de la conveniencia, las ideas contemporizadoras, los miramientos á intereses ilegítimos; y la falta de competencia para decidir sobre los bienes eclesiásticos vendidos sin la autorizacion competente de la otra alta parte contratante Porque, en verdad, la ley de desamortizacion comprendia no solo la civil, sino tambien la eclesiástica.

Se ve tambien, entre los actos del gobierno, que declara el restablecimiento del Concordato, y retiene al mismo tiempo los bienes de la Iglesia; que manda que por todos los ministerios se den inmediatamente órdenes para el restablecimiento del Concordato, y desaprueba despues la conducta de autoridades que principiaban á ejecutar la devolucion. Y los mismos ministros que en público parlamento defienden la propiedad y dominio legítimo de la Iglesia, conservan los bienes agenos como prenda de mejor negociacion con su dueño. Hay, por consiguiente, en los actos oficiales del gobierno dos pensamientos distintos, dos direcciones diversas, dos sistemas opuestos, dos políticas de distinto género, dos modos inconciliables de entender la justicia.

Tan estraña divergencia es de peor efecto cuando hemos entrado ya en las vias de una negociacion penosa de actos que fueron por su orígen ilegítimos; y cuando hemos principiado á tratar con un poder que es la consecuencia misma en sus principios y en la tradicion, que es la firmeza mas inquebrantable en la doctrina, al mismo tiempo que la bondad é indulgencia paternales para los que reconocen sus estravíos.

Por estas causas necesito esplicaciones satisfactorias del gobierno y de la comision sobre los asuntos de relacion con la Iglesia, y sobre si se propone desde luego publicar las muchas y muy importantes resoluciones que todavía faltan, no solo para que el Concordato tenga cumplido efecto, sino para que á lo menos se restablezca al estado que tenia en los terribles dias de 1854 en que estalló la revolucion de julio.

Juzgo inútil espresar aquí los muchos objetos que esperan todavía reparacion legítima en materias de alta importancia del Concordato. Y lo que mas interesa á mi objeto es recibir las esplicaciones que espero sobre las intenciones de los señores ministros. Son de tan alta trascendencia estas manifestaciones oficiales, porque se trata de la concordia y union del Estado y de la Iglesia; es decir, del primer fundamento de la paz del reino, de la base sin la cual ningun poder civil en España puede hacer el bien, ni dominar, ni conocer dias tranquilos.

Estas esplicaciones categóricas son absolutamente necesarias, en un tiempo en que ya por desgracia conocemos en España un partido político que aspira á la libertad de cultos, rompiendo la unidad católica, vida suprema de este pueblo: un partido político que en tristes dias ha negado á la Iglesia dentro de su competencia canónica la santa libertad, la augusta independencia que su divino Fundador le dió para todos los tiempos, para todos los pueblos, para todos los siglos, y delante de todos los gobiernos.

Paso al segundo punto, sobre el valor y legitimidad de las leyes votadas en las Córtes constituyentes Sobre este particular desearia tambien que el gobierno y la comision manifestasen en lo que estimen conveniente su pensamiento fijo y definitivo; porque tambien sobre este segundo punto tan capital se ha observado notable desarmonía entre los actos oficiales del gobierno. Creo positivamente que este en alguna manera ha manifestado su opinion, en la ocasion solemne de inaugurar por el discurso de la corona las tareas de ambos cuerpos colegisladores.

Efectivamente, el gobierno ha dicho en uno de los párrafos del discurso de la corona, que el principio de legalidad y el respeto debido á los poderes constitucionales exigian el inmediato restablecimiento de las leyes que regian en 1854.

Esto mismo con diferentes y mas espresivas palabras ha repetido la comision del Senado. La consecuencia de estas solemnes aserciones oficiales es que las Córtes constituyentes fueron nada mas que un poder de hecho. La prueba de esta verdad es que para el establecimiento de varias leyes vigentes en 1854, y alteradas despues por actos de las Constituyentes, juzgó el gobierno como medio suficiente un simple decreto gubernativo.

Si las leyes de las constituyentes hubiesen tenido sin vicio de orígen el carácter de necesaria legitimidad, para su derogacion, para el restablecimiento de las anteriores, hubiera sido precisa una ley hecha en Córtes, participando en su formacion de la autoridad de los poderes legislativos; porque axioma es reconocido en todos tiempos, que las leyes se derogan ó vuelven á su vigor por el mismo poder que las establece; y esta regla rige en todos los pueblos, sean cualesquiera sus principios políticos y las leyes interiores de su gobierno. Mas á pesar de la certeza de estas interesantes [illegible] de las leyes votadas en las Constituyentes unas están derogadas, otras se hallan vigentes y en completa observancia, no [illegible] esta regla que en tan de[illegible] ha dirigido al gobierno.

No [illegible] en verdad en una situacion de tal naturaleza, que [illegible] los caracteres de la ley, que falta un criterio público para reconocerla, y que hay una especie de anarquía en la elevada region de las leyes.

En tal estado, el honor, el derecho y las prerogativas constitucionales del Senado exijen una categórica manifestacion del gobierno.

La Constitucion de 1845 formada por todos los poderes públicos, no fué derogada en 1854. Los ministros que abrieron las Córtes en 1854 la juraron. Aquella Asamblea tampoco la derogó. El Senado, como cuerpo colegislador, ha subsistido sin interrupcion, de hecho y de derecho, segun nuestra ley constitucional. Los senadores conservadores fueron constantemente reconocidos por todos los ministerios de los dos años, por las mismas Córtes constituyentes, las cuales respetaron el poder conservador que á los mismos se habia confiado por el Senado.

Este cuerpo colegislador no dejó de existir tampoco, á pesar del acta adicional de 1856, único hecho político que á mi juicio pudiera alegarse contra la existencia del Senado: pero este hecho no tuvo ni pudo tener jamás semejante valor; fué un acto notoriamente incompetente, abusivo en su forma, propio solamente de una dictadura político-militar, que desapareció afortunadamente de entre nosotros, dejando un vestigio de nulidad, propio de un poder que aspiró á constituirse por sí mismo. Resultando de todos estos hechos, que no habiendo concurrido el Senado en los dos años referidos con sus facultades constitucionales á la formacion de las leyes por habérsele impedido violentamente el ejercicio de aquellas, las leyes publicadas sin este esencial requisito adolecen, segun nuestro derecho constitucional no derogado, de un vicio insanable, mientras no intervenga, para darles valor, la autoridad legislativa del Senado.

Hay otro tercer punto del que debo ocuparme, y es la reforma de algunos artículos de la Constitucion vigente, sobre el cual desearia que el gobierno de S. M., en lo que sea justo y prudente, y sin que pueda causar daño al servicio del Estado, dijese terminantemente si está ó no decidido á sostener la reforma propuesta, y á continuarla, siempre por medios legales, cuando las circunstancias del reino lo permitan para su bien, hasta llegar á un estado definitivo, que nos saque de la instabilidad y peligros diarios en que vivimos hace mas de veinte años; que constituya con vigor la independencia en los poderes del Estado, sin que ninguno de estos dependa, ni en su existencia; ni en el ejercicio de sus facultades, de la voluntad, de la opinion, de las votaciones, ni de los actos de otro; que cada uno de ellos tenga bien trazada su órbita legal, donde pueda obrar libremente, aunque siempre con la obligacion de conciliarse en casos difíciles para obtener el bien del Estado.

Ningun poder quiero que sea ilimitado ni absoluto: ni el poder real, ni tampoco el de las Córtes del reino.

No reconozco sobre la tierra poder alguno absoluto. Los poderes despóticos están siempre muy cerca de los revolucionarios, y de estos nace necesariamente la anarquía, quebrantados todos los vínculos sociales.

Deseo al mismo tiempo la limitacion, la independencia en los poderes públicos, para evitar tambien lo que nos sucede en el dia, que es una especie de absorcion por el nuevo poder, invasor como todos los que nacen despues de prolongadas represiones.

Deseo, ademas, que el poder del monarca sea libre, desembarazado, independiente en la esfera del gobierno, sin que los ministros nazcan ni mueran por imperiosas inspiraciones de otro poder dirigido por intereses, por pasiones, por intrigas y coaliciones que no representan ningun interés permanente ni legítimo.

Deseo que la accion de la corona tenga otro límite, no solo escrito en la Constitucion, sino eficaz en los hechos, para exigir la responsabilidad á los ministros.

Así llegaremos al estado definitivo, á que ya nos impulsan las sanas doctrinas y los sucesos frecuentes y muy significativos, dejando, señores, al partido progresista lo que se llama y es en verdad gobierno parlamentario; con todas sus batallas públicas, con sus intestinas discordias, con sus coaliciones sorprendentes, con sus errores anti-monárquicos y con sus luchas con la Iglesia.

Reservándonos nosotros sostener siempre en concordia con la Iglesia el gobierno de nuestra legítima reina doña Isabel II, con arreglo á las leyes fundamentales de nuestra antigua monarquía, intervenido eficazmente este gobierno en todos sus actos legislativos por las Córtes del reino en dos estamentos, sin cuya libre votacion, ni debe existir ley alguna en España, ni debe cobrarse ninguna contribucion, ni gravarse el Estado con cargas no otorgadas por las Córtes.

Esto es lo que, aludiendo el señor general O'Donnell á nuestras opiniones, ha calificado de un simulacro de gobierno constitucional. El simulacro es, en verdad, el que tenemos hace mucho tiempo: la libertad escrita en las leyes; mas en los hechos, la arbitrariedad, y en algunas ocasiones hasta la tiranía. El simulacro es hacer leyes con profusion y en periodos cortos y rápidos, levantar y humillar, y hacer caer en algunos años centenares de ministros. Aspiramos á la estabilidad en el gobierno, á la justicia en sus actos, y constantemente al bien de los pueblos.

Recibidas ó no las esplicaciones que he pedido, y unido como siempre he estado al gobierno, aunque algunas veces discorde con los actos de los señores ministros, votaré en esta ocasion lo que mi conciencia me dicté.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): Habiendo entrado el debate en el carril del que no debió salir, no seré yo quien lo saque de él, y voy á contestar al señor Tejada,

S. S. ha inculcado al gobierno, aconsejándole que siga el sendero que S. S. ha indicado. S. S. acepta la política de olvido; pero dice que este no debe estenderse á no tener en cuenta los hechos ocurridos, porque se debe tratar de impedir su reproduccion.

Yo creo, señores, que ni en el proyecto que se debate, ni en el discurso de la corona, puede fundar el señor Tejada temor alguno de que el gobierno no tome en cuenta los hechos ocurridos, para tratar de evitar que se reproduzcan en lo sucesivo.

Decia el señor Tejada que tenia que hacer observaciones sobre tres puntos que S. S. determinó, siendo el primero la inobservancia del Concordato; el segundo, relativamente á no haberse dispuesto nada respecto á las leyes votadas por las Córtes constituyentes, y el tercero acerca de la reforma constitucional presentada por el gobierno.

Respecto al Concordato, nota S. S. que no se dice en el discurso si se han restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede, y si está en su fuerza y vigor ese nuevo Concordato. S. S. no ignora que el Concordato es, á la vez que tratado internacional una ley del pais; que como tratado era obligatorio para ambas partes contratantes, y que como ley del pais estamos obligados á observarla. Ahora bien; S. S. sabe que este tratado quedó por las circunstancias en suspenso, en uno y en otro concepto; pero que ahora que estamos decididos á observarlo, la Santa Sede ha mandado un delegado, á fin de que se puedan llevar á efecto todas las disposiciones que comprende.

Respecto del segundo punto, el señor Tejada desea saber qué piensa el gobierno acerca de las leyes votadas por las Córtes constituyentes. A eso no puedo menos de contestar que el gobierno en esta parte no hará lo que se hizo en 1824 por el señor D. Fernando VII, que fué borrar una época como si no hubiese existido; sino que obrará como obró el mismo monarca en 1814, en que adoptó las leyes que favorecian á la corona, reformando las demás. ¿Querria el señor Tejada que se hubiera suprimido la ley de presupuestos? Esto seria un absurdo: teniamos tambien la ley de ferro-carriles, necesidad constante de la época; y ademas, señores, eso se hubiera tomado como pretesto para decir que caminábamos á la reaccion.

Pero dice el señor Tejada: ¿por qué principios os habeis guiado? Por ninguno; por el de una dictadura necesaria: nosotros no habiamos creado aquella situacion, y cualquiera que se hubiera hallado en nuestro lugar hubiera hecho lo mismo, porque los sucesos pueden mas que los hombres. Ni nuestra administracion ni la del general O'Donnell pudo hacer otra cosa, porque los gobiernos no se constituyen en veinte y cuatro horas; y aunque pudieran, durante esas veinte y cuatro horas tenia que reinar la dictadura. Pero dice el señor Tejada que esas leyes existian, porque la Constitucion de 1845 no estaba legalmente derogada, y porque el Senado subsistia de derecho. Sí, señores, pero sobre el derecho habia un hecho.

El señor Tejada ha descendido, por último, en su tercera observacion, á la reforma presentada por el gobierno respecto á la Constitucion de 1845. S. S. creo que se ha lanzado á este campo para anunciar las opiniones que profesa, y que es menester convenir que le honran mucho. ¿Pero es conveniente tratar aquí esto? Esa reforma ha venido ya al Senado; nombrada está la comision que sobre ella ha de dar su dictámen, y en su dia podrá el señor Tejada decir lo que tenga por conveniente.

Nos ha preguntado S. S. si el gobierno está decidido á apoyarla.

Señores: una vez presentada, no solo estamos decididos á apoyarla, sino que tenemos la obligacion de defender esa reforma, que con el tiempo ensancharemos, segun lo reclamen las necesidades morales y materiales del pais. En España no puede preguntarse al gobierno lo que hará mañana, porque sus actos tienen que ir en consonancia con la opinion que el pais tenga, y conforme á esta opinion ampliarla ó modificarla. ¿Sabe el señor Tejada qué género de necesidades morales, políticas y aun materiales serán las del pais en lo sucesivo? Eso lo sabe únicamente la Providencia. Solo diré una cosa á S. S., y es que cuanto ha manifestado de palabra en este punto, puede hacerlo de otra manera, y aun yo rogaria á S. S. que usase la forma escrita.

Si fuera posible realizar las teorías que S. S. ha sentado, ¿cree el señor Tejada que no las recogerian todas las naciones? ¿Qué gobierno habria que no diese á su pueblo una Constitucion con arreglo á sus principios, y por la cual los hombres serian impecables y los gobiernos perfectos? Creo que si S. S. hubiera descubierto eso, habria hecho algo mas que descubrir la cuadratura del círculo.

El señor TEJADA: Rectificando algunas indicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, debo decir que nunca sostengo las dictaduras civiles ni tampoco las militares; y que jamás reconozco el hecho sobre el derecho.

Tampoco he sostenido los retrocesos de restauraciones que ha citado el señor ministro sin motivo alguno, que pueda decirse, de mi discurso.

Creo que á la salida de periodos violentos y revolucionarios, la autoridad prudente y vigorosa debe examinar todo lo hecho en aquellos; que debe validar todo lo que en bien de la nacion se haya hecho, condenando á la nulidad lo perjudicial y lo violento. En la ocasion en que se halló el gobierno en el año pasado, hubieran podido validarse muchas de las determinaciones de las Córtes constituyentes. Nada debe hacerse en ódio solamente á los partidos y á los poderes que se tienen por enemigos, respetando en todas partes y tiempos los principios de justicia y de moralidad pública.

Acerca de otra indicacion del señor ministro, relativa á la Constitucion de 1845, debo decir que contiene principios que pueden dar solucion legal y conveniente á los difíciles problemas del tiempo presente. Siempre he respetado esta Constitucion, y la respetaré mientras exista. Mis indicaciones se han dirigido solamente contra falsas doctrinas que se llaman parlamentarias; que son anti-constitucionales, de importacion estranjera, contrarias á nuestros usos y á nuestro carácter, y de tal naturaleza que nadie se ha atrevido á convertirlas en ley espresa, reservándolas en la region de la doctrina, para subvertir con arbitrarias teorías las leyes vigentes. Mis palabras solo se han dirigido contra aquellas prácticas.

Despues de rectificar los señores Luzuriaga y ministro de Gracia y Justicia, y renunciada por el señor Carramolino la palabra que tenia concedida, se declaró el punto suficientemente discutido, anunciando el señor presidente que se procedia á la votacion; pero antes de darse principio á esta, pidió la palabra para esplicar su voto el señor Calderon Collantes, y dijo.

El señor CALDERON COLLANTES (don Saturnino): Al dar mi voto á este proyecto, es mi deber declarar que, aprobando el dictámen que se discute, de ninguna manera ligo mi opinion en las cuestiones que el gobierno de S. M. ha tenido por conveniente someter á la deliberacion de las Córtes, ni anticipo en modo alguno mi opinion sobre el proyecto de reforma, ni sobre el de imprenta, sino que quedo libre y desembarazado para dilucidar esas cuestiones; y votarlas segun mis principios. Entiéndase, pues, de esa manera mi voto.

Acto continuo se pidió que la votacion fuese nominal; y acordado así, resultó aprobado el proyecto por 95 votos contra 16, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*.

Duque de Valencia, marqués de la Constancia, Lersundi, duque de Ahumada, Riquelme, La Rocha, conde de Altamira, Cortazar, Campuzano, conde de Montelirio, marqués de Someruelos, Diez de Rivera, Gobantes, marqués da Vallgornera, Valdamonde, Nandin, Olivan, conde de Mirasol, Santillan, conde de la Romera, Fonseca, conde de Balazote, conde de Gra, Domenech, Marin, Fernandez de Córdoba, Velluti, Alcalá Galiano, duque de San Cárlos, marqués de Monreal, marqués de Vallehermoso, marqués de Gerona, Estébanez Calderon, Rey, duque de Rivas, Arzobispo de Búrgos, marqués de Acapulco, Carramolino, Calderon de la Barca, Istúriz, conde de San Julian, marqués de Tres Palacios, La Torre (don Bernardo), Zarco del Valle, Rivero, conde de Balmaseda, duque de San Lorenzo, Soria, Calderon Collantes, señor de Rubianes, marqués de Bendaña, conde de Zaldivar, marqués de Santa Cruz, Sevilla, duque de Veragua, marqués de Miraflores, Cerrajería, duque de Abrantes, conde de Torre Novaes, Ezpeleta (don Fermin), marqués de Campo Alegre, marqués de Rio Florido, conde de Bagaes, Castillo, marqués de Malpica, marqués de Novaliches, conde de Torre Marin, Arrazola, duque de Sevillano, conde de Guendulain, Ezpeleta (don Javier), Moreno, marqués de Armendariz, conde de Clonard, Bayona, marqués de Montesa, Valterra, marqués de Almonacid, Sainz Andino, conde de Campo-Alange, conde de Adanero, conde de Villafranca de Gaitan, marqués de Castellanos, marqués de Garamonte, La Torre (don Marcelino), conde de Villanueva de la Barca, Isla Fernandez, Tejada, marqués de Camarasa, duque de Medinaceli, Zúñiga, Sanz, Huet, Ruiz de la Vega, señor presidente.—Total, 95.

Señores que dijeron *no*.

Conde de Lucena, Serrano, Ros de Olano, conde de Torrejon, Luzuriaga, Collado, duque de Medina de las Torres, Gantero, duque de San Miguel, Ferrer, Infante, Heros, Gonzalez (don Antonio), Oliver, conde de Peracamps, Ferraz. Total, 16.

El señor PRESIDENTE: Se nombrará la comision que ha de poner el mensaje en manos de S. M. No habiendo asuntos pendientes en estado de discutirse, se avisará á domicilio á los señores senadores para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de mayo de 1857.

Se abrió á las dos menos cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Maquieira y se leyó el acta de la anterior, la cual fué aprobada.

Juró y tomó asiento el señor Gándara, ingresando en la quinta seccion.

ORDEN DEL DIA.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de actas, que fueron aprobados sin discusion.

El señor Reina hizo una observacion aclaratoria del buen estado en que dejó la caja del Congreso el difunto tesorero señor Arias.

Abrióse despues discusion sobre el acta de Fontsagrada, en cuya apreciacion se habia dividido por primera vez la comision, habiendo acerca del acta referida un voto particular.

Usó de la palabra para combatir el voto mencionado y defender por lo tanto su acta el señor Vazquez Curiel, manifestando que, en su opinion, la protesta presentada encerraba solo absurdos y falsedades, segun demostraba una justificacion de seis testigos que S. S. habia presentado á la mesa; y que aun admitiendo la única parte que podia juzgarse legal en la protesta, S. S. tendria siempre una mayoría de mas de veinte votos.

Levantóse á contestar á S. S. el señor Arias, diciendo que la minoría de la comision veia en la mesa de Fontsagrada falsificaciones claras é incontestables; que sobre esas falsedades se verificaron todas las operaciones, hasta las de escrutinio, y que todos los cálculos del señor Curiel caian de consiguiente por su base, pues si las cosas se hubiesen hecho legalmente, los resultados hubiesen sido contrarios y distintos.

Juró y tomó asiento al concluir su discurso el señor Arias, el diputado señor Sanchez Silva.

El señor Posada Herrera usó á continuacion de la palabra para defender el dictámen de la mayoría de la comision, manifestando que la protesta estaba estendida por un escribano falsario y baladí.

Nuevamente combatió la votacion del señor Curiel el miembro de la minoría de la comision, señor Arias, indicando que del mismo discurso del señor Posada Herrera podia deducirse la verdad de los argumentos anteriormente espuestos por S. S., y que aunque la mesa de Villairos habia leido en cada papeleta de votacion los nombres que realmente tenia, al verificar despues el escrutinio, cambiaron y trastornaron el número de votos obtenido por cada candidato.

Prévias algunas observaciones de varios señores diputados, se procedió á votacion nominal de si debia tomarse en cuenta el dictámen de la minoría, y dijeron que *sí* 131 señores diputados, y votaron que *no* 28. No habiendo quien pidiera la palabra en contra, se puso á votacion este dictámen, y fué aprobado en la forma ordinaria.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las cuatro menos cinco minutos.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS UNIDOS. Los periódicos americanos nos comunican la impresion producida en los Estados Unidos por la noticia de no haber querido el gobierno inglés ratificar el tratado relativo á la América central. Dichos periódicos hacen pesar la responsabilidad de este mero incidente sobre el Senado americano, que al modificar el tratado primitivo en un sentido favorable á la introduccion de la esclavitud en los terrenos cedidos por Inglaterra al Estado de Honduras, ha colocado al gabinete inglés en la imposibilidad de adoptar una resolucion diferente de la que se sabia.

RUSIA. El *Illustrated-News*, citado por el *Globe*, anuncia que han sido ya puestos á flote 24 buques rusos de los sumergidos en la rada de Sebastopol. Entre otros, el vapor *Kherson* se encuentra ya haciendo su servicio como antes de la guerra.

AUSTRIA. *Viena* 14 de mayo.—Se da por positivo que se prepara una gran entrevista de soberanos para este verano, esperándose que la córte de Berlin invite al efecto al emperador de Austria, y se cree que Prusia, que desea con ansia efectuar una union íntima entre Austria y Rusia, se aprovechará de esta ocasion para dar nuevos pasos con tal objeto. No cabe duda en que si el emperador Francisco José recibe una invitacion semejante, se hallará dispuesto á aceptarla. Ademas del emperador de Rusia, el de Austria y el de los franceses, se invitará tambien á esta entrevista á los reyes y otros soberanos alemanes. Se ignora el punto en que se verificará; pero se cree que será en Dresde ó en Aix la-Chapelle. (*Borsen halle.*)

INGLATERRA. En la sesion de la cámara de los comunes del 18 de mayo, lord Palmerston presentó un mensaje de la reina anunciando el casamiento de la princesa real, y pidiendo para ella un dote con el fin de efectuar dignamente dicho matrimonio.

Lord Palmerston, sin comprometer á la Cámara, ha propuesto una leal manifestacion á S. M, prometiendo que inmediatamente se tomará en consideracion la peticion de la reina

M. D'Israeli apoyó la manifestacion, y fué votada por unanimidad.

La cámara de los comunes ha votado, casi sin oposicion, la mayor parte de los capítulos del presupuesto de marina. En la cámara alta se ha leido por segunda vez, sin oposicion, un bill referente á la ejecucion de los testamentos.

El *Times* dice que los ministros no pedirán al parlamento una suma exorbitante para dotar á la princesa real. Aconseja que se vote el capital con preferencia á los intereses. El *Morning-Herald* y el *Morning-Chronicle* publican artículos en apoyo del principio de economía en la administracion de los fondos públicos.

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 23 de mayo de 1857.—Lóndres 22.—Las cámaras han votado por unanimidad, para la princesa real, 40,000 libras de dote, y 8,000 de dotacion anual.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Zaragoza se halla estos dias ocupando su atencion con el proyecto del ingeniero señor Borjo para surtir de aguas potables aquella ciudad; parece que las aguas han de tomarse del canal imperial, colocándose un depósito contiguo á la casa de los filtros, capaz de 60,000 metros cúbicos de dicho líquido, con cuya cantidad tendrán para unos veinte dias; á continuacion dará principio la galería de conduccion, colocándose de trecho en trecho casillas de registro, y terminando por la cubeta de distribucion, de donde partirá el tubo conductor hasta la poblacion, donde han de comenzar las cañerías.

—Con respecto á subsistencias y cosechas, nos escriben de Toledo que ha estado lloviendo mucho la semana pasada, y con este motivo se espera fundadamente que la cosecha sea inmejorable.

—De Soria casi nos vienen á decir las mismas palabras; pero á pesar de todo el pan no baja con notable y general escándalo; esto es lo que da lugar á excesos como el de Bejar, donde la autoridad se vió casi atropellada por la multitud

—En Gerona se han formado cinco secciones para los partidos de Gerona, Figueras, Olot y Puigcerdá, la Bisbal y Santa Coloma, con el objeto de prestar su apoyo al señor gobernador en las diligencias que se hacen para promover el concurso de productos agrícolas que ha de efectuarse en esta capital.

—Un horroroso hundimiento ha tenido lugar el 13 en Játiva muy de mañana en el antiguo convento de la Trinidad, habiendo muerto dos personas y salido heridas cinco ó seis de gravedad.

—Nuestro colega de provincias *El Gerundense* se ocupa de la sociedad del hospital de la Caridad, establecido en Hostalrich, y elogia en alto grado la solicitud de aquellas virtuosas hermanas, á cuyo cargo está dicha sociedad, concluyendo con estas palabras:

«Ahora, cumpliendo con lo que ofrecí á VV. en mi última citada, voy á ocuparme del estado de la enseñanza de la juventud, que está á cargo de esos seres tan útiles á la sociedad.

Parece imposible que las hermanas de la Caridad puedan llenar á la vez dos deberes tan delicados y penosos, cuales son, la asistencia de los enfermos, y la enseñanza de niñas cuya educacion les está confiada, pero es sin embargo lo cierto, que cumplen con la mayor eficacia, aun á trueque de perder la salud, robando á su descanso el tiempo que les falta, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones.

El número de alumnas que pueden asistir á clase con las hermanas, es ilimitado, pero en la actualidad consta de veinte y dos.—Enséñaselas por sus dignas preceptoras á leer y escribir correctamente, la aritmética, gramática castellana y urbanidad.

Se las enseña, ademas, á conocer con toda perfeccion, y á medida que las jóvenes progresan en la costura, el vasto ramo de bordados, cuya habilidad ademas de adornar, es tambien de un provecho conocido. Educadas con tanto esmero, cuando llegan las niñas á la edad de catorce á diez y seis años, ya han adquirido un verdadero tesoro de instruccion, que les sirve no solamente para ocupar un puesto merecido en

les en la primera se tratará de las dificultades y objeciones que en general se oponen á nuestras doctrinas y no han podido hallar su solucion ó su completa esplicacion en los primeros libros; la segunda presentará con mas especialidad aquellas objeciones que son peculiares á los magnetizadores católicos, y la tercera las respuestas que pueden darseles.

§ I.

SOBRE LAS FACULTADES LATENTES QUE SE SUPONE DESARROLLA EL MAGNETISMO.

«Nos dicen primeramente: «No es el alma, así como el ángel ó el demonio, un espíritu, al que no se puede negar lo que á otros espíritus buenos ó malos se concede? Para estar unida al cuerpo, no está encerrada en él: el cuerpo y su superficie no son los límites necesarios de su accion» (1). Todo esto bien considerado es muy contestable, ó al menos merece esplicacion; seria preciso que se definiera claramente de qué accion se trata, si de una accion física, apta para operar un efecto exterior y sensible, ó solo capaz de una accion intelectual concentrada en el interior del alma. Pero en resúmen, ¿á dónde se quiere venir á parar? ¿Qué se pre-

(1) Defensa teológica del magnetismo, cap. XII, n. 10, páginas 144 y 145. El autor, que sujeta su lengua con dificultad, añade despues las siguientes frases: «¡Pobres gentes, cuya alma está encerrada en su cuerpo como el gas en una botella!

clina á creer que podria muy bien permanecer entonces «como una fuerza latente, esperando que la trasformacion de la carne, prometida por Jesucristo, tuviera cumplimiento. Esta última opinion, dice, que parece haber sido la de los primeros padres, satisfaria completamente» (1).

En cuanto á nosotros, sin entrar en esta discusion, comprendemos que hay en los fenómenos magnéticos una intervencion de los espíritus ocultos y maléficos, porque hallamos todos los caracteres de lo que en todos los paises, y en todo tiempo ha sido atribuido á estos espíritus; y tenemos esta opinion por tanto mas segura (lo que, ciertamente, no es prueba sino para los que están convencidos de la verdad de nuestra fe), cuanto que la Escritura nos ha enseñado que hay fenómenos semejantes producidos por el poder de estos mismos espíritus, y que no nos muestra en parte alguna, en el alma del hombre, ninguna facultad capaz de producir cosa parecida, como no sea en virtud de una operacion divina. Los antiguos hicieron, no sin motivo, divinidades de las almas de los muertos, á las cuales llamaban Lares ó dioses Manes, segun lo atestigua Varron (2), y á los que atribuian una secreta influencia y poder, tal como la de ser la ocasion ó causa de los sueños (3); creian que habitaban con los otros dioses en los templos, y animaban á los

(1) Fisiologia del magnetismo, pág. 291.

(2) S. Agustin, De Civitate Dei, libro VIII, cap. XXVI, número 1.

(3) Ciceron, De Divinatione, lib. I, cap. XXX.

ídolos; pero esto es que los confundian con los demonios (1).

En efecto, si no hubiera realmente una adivinacion por los espíritus del abismo, ¿cómo la sagrada Escritura prohibiria el uso? La prohibicion supone visiblemente la realidad. «Que ninguno de vosotros, dice el Señor, consulte á los adivinos, observe los sueños y los augurios, use maleficios y encantamientos ó consulte á los que tienen el espíritu de Pithon y se emplean en adivinar y evocar á los muertos (2). Si un hombre ó mujer tienen espíritu de pithon ó de adivinacion que sean castigados con pena de muerte; que los apedree el pueblo y su sangre recaiga sobre sus cabezas» (3). La pena de homicidio se aplicaba á los que incurrian en esta clase de crímenes; ¿pues no eran en efecto los asesinos de sus hermanos aquellos que con prácticas abominables les privaban de la amistad de Dios, y con ella de la verdadera vida, que solo en él existe?

Sin embargo, los defensores del magnetismo insisten en ello, y sin salir del mismo círculo de ideas nos preguntan: ¿Por qué no podria el alma con el auxilio de Dios y las facultades que de su autor ha recibido, ver naturalmente lo que se atribuye con tanta facilidad al demonio?» (4) La prevision, esa vi-

(1) S. Agustin, De Civitate Dei, libro VIII, cap. XXVI, número 3.

(2) Deuter., cap. XVIII, vs. 10 y 11.

(3) Levítico, cap. XX, v. 27.

(4) El Magnetismo y el Sonambulismo, Apéndice, página 689 en la nota.

la sociedad, si que tambien para póder ganarse el sustento honradamente.

Para desarrollar la inteligencia de las niñas, han adoptado las hermanas la lectura de libros piadosos, que al paso que las ilustra y recrea, derrama en sus sencillos corazones la fructífera semilla de la moral cristiana.

Esta es la historia de las hermanas de la caridad.

Desearemos ver estendida por todas partes esta institucion, quizás la mas útil de cuantas han existido en España.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Neri, confesor.

Nació en Florencia el dia 22 de julio del año 1515. En 1564 fundó en Roma la congregacion de los padres del oratorio, cuyas constituciones fueron entonces aprobadas por la Silla apostólica, y confirmadas posteriormente por Gregorio XIII en Breve de 15 de julio de 1575. La ternura que profesaba á la Santísima Vírgen era en todo correspondiente al amor que le abrasaba por su santísimo Hijo, y llegó á ser tal, que con el tiempo se vió precisado á suplicar al Señor que mitigase sus ardores. Desde la edad de 23 años se habia prohibido á sí mismo todo comercio con el mundo, resuelto á no pensar en otra cosa que en su propia santificacion y en la salvacion de las almas.

Su vida fué muy austera y penitente. Murió el dia 26 de mayo de 1595 á los 82 años de edad.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de Santo Tomás á la continuacion de la muy solemne novena dedicada á Nuestra Señora del Amor Hermoso en los términos ya anunciados.

Seguirá la anual novena de la Virgen de Gracia en su iglesia, plaza de la Cebada; este dia hacen la fiesta los señores condes de Fernandina, vice-protectores de su congregacion; será orador don Cárlos Fernandez por la mañana, y dicho señor Montes por la tarde.

Tambien continuará la de Nuestra Señora de las Escuelas Pias en su colegio de San Fernando, Avapies, solo por la tarde á las seis, como ya tenemos indicado; predicará el P. Pedro Salgado de la Soledad, sacerdote del mismo colegio.

Asimismo proseguirá la de Santa Rita de Casia en Santa Isabel, habiendo misa hasta las once, y por la tarde tendrá el sermon don Pablo Santos Valcárcel.

Igualmente continuará el novenario de martes á San Antonio de Pádua en la parroquia de San Luis y en su colegio de Portugueses.

Ademas seguirá la devocion del mes consagrado á la Virgen Santísima, por la tarde á las cinco en el colegio de los Donados, á las seis en la capilla del Hospicio, y de noche en la Buenadicha.

Se practicarán ejercicios preparatorios á la venida del Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad, por la tarde, por la santa Escuela de María. Se advierte que solo asisten señoras; se empezarán á las cinco de la tarde y seguirán hasta el próximo domingo de pascua de Pentecostés.

—Se reza de San Felipe Neri, que celebra la iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de San Lucas, cap. XII, versículos 35 al 40.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis, ó la del mismo título en San Sebastian.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Publica dos reales decretos nombrando gobernador civil de Soria á don Eusebio Donoso Cortés, que lo era de Huesca, y para esta última provincia á don Vicente Lozano.

Ademas publica el real decreto autorizando al comercio de Santander para la creacion de un Banco que se titulará *Banco de Santander*, cuyos estatutos han sido aprobados por S. M., y asimismo aparecen en el *Diario Oficial*.

La constitucion definitiva del Banco queda aplazada hasta que se cumplan todas las prescripciones de la legislacion vigente, y nombra comisario régio del mismo á don Higinio Blanco.

Otro real decreto que manda proceder á nueva eleccion en el distrito de Medina de Pomar con motivo de haber optado por el de Burgos el señor don Fernando Alvarez.

(Idem de hoy.)

No inserta disposicion alguna notable.

GACETILLA.

Bando Para perfeccionar el censo de poblacion de Madrid que se ha de verificarse, el gobernador civil ha acordado que los que no hayan recibido la cédula de inscripcion, se presenten á inscribirse en las respectivas tenencias de alcaldes los dias 25, 26, 27 y 28 del corriente, de nueve á doce de la mañana.

Reforma útil. El gobierno va á reglamentar los archivos y bibliotecas del reino, auxiliado por una comision de personas competentes, entre las cuales figura el señor Bofarrul, archivero de la Corona de Aragon, que al efecto ha sido llamado á Madrid.

Simulacro. Para fines del mes actual, el director general de ingenieros preparará en Aranjuez uno de esos simulacros que otros años se han tenido en Guadalajara. Esta vez habrá escuela práctica de puentes y minas, ejecutándose diferentes ensayos y esperimentos nuevos en las últimas por medio de la pila de volta, de la electricidad y de otros descubrimientos recientes. Este curioso é importante espectáculo militar se celebrará en la proximidad del dia de San Fernando, en el cual, como es sabido, corren las fuentes de Aranjuez.

Obra inmortal. Las ediciones que se han hecho del *Quijote* en español desde 1605, en que se hizo la primera hasta el dia se acercan á 400. En francés se han hecho 168; 206 en inglés; 81 en portugués; 96 en italiano, 70 en aleman; 4 en ruso; 4 en griego; 8 en polaco; 6 en dinamarqués; 13 en sueco y una en latin. El doctor Thebussen, bibliomano aleman, muerto hace poco poseia en su biblioteca todas estas ediciones.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 58	18 20 22
Idem de carnero. . . .		16 á 18
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero. . . .		18
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso. . . .	104 á 112	41 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	12 á 14
Pan de dos libras. . . .		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 13
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	9 1/2 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 94 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 50 á 56.
Algarrobas. . . á 64.

Madrid 22 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Hoy nos han faltado casi todos los periódicos estrangeros. ¿Si volveremos al tiempo en que nuestra correspondencia estrangera sufria tantos tropiezos?

Pocas son las noticias que á consecuencia de este entorpecimiento podemos comunicar hoy á nuestros lectores.

Las noticias de Constantinopla son del 11 del corriente, y segun las cuales Mehemet-Bey habia trasladado su cuartel general á Sipsour en Circasia. Sefer-Bajá tiene á sus órdenes 40,000 *naibs*, y de consiguiente la adhesion de muchas tribus. Mehemet-Bey podia reunir 80,000 hombres.

Las tropas rusas avanzan hasta el corazon mismo de la Thetchnia. El general mayor, baron Nicolai se ha apoderado por medio de un brillante asalto de los atrincheramientos construidos por los circasianos entre los rios Amata y Yarky, conocidos con el nombre de puertas de Geitemir. Los circasianos que Schamil habia enviado para defenderlos, mandados por cuatro *naibs*, fueron derrotados.

El estado de las tropas indígenas de la India inglesa es cada dia mas peligroso, é inspira graves inquietudes. Son varios los cuerpos en los que se han maifestado síntomas de *pronunciamiento*. Un soldado del regimiento núm. 34 acometió é hirió á su sargento mayor; el ayudante se lanzó contra el asesino para apoderarse de él, pero este le recibió con un bayonetazo que le causó una herida de las mas graves. Entretanto, otros grupos de soldados trataban de matar al sargento mayor á culatazos. Se llamó á la guardia para que detuviese á aquellos furiosos, pero se la encontró vacilante, y únicamente á las instancias de un general, que á ellas añadió la amenaza de hacer fuego sobre ellos, pudo restablecerse el órden, y ser reducidos á prision algunos de los *pronunciados*. Entre estos estaba el principal motor, que fué condenado á muerte por un consejo de guerra al dia siguiente, siendo ahorcado. Otros diez culpables iban á sufrir igual suerte. En la guarnicion de Soowi tambien se han manifestado síntomas de *pronunciamiento*.

Se habia dicho que se iba á verificar una avenencia entre Austria y Piamonte, al menos que se habian dado algunos pasos por el gabinete sardo para este fin. Nada hay de esto. El conde de Cavour ha declarado no hace mucho que, no habiendo el gobierno sardo hecho nada por su parte para producir la ruptura con Austria, creia contrario á la dignidad del Piamonte tomar la iniciativa de un paso que se encaminase á restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos paises. El gabinete napoleónico apoya este pensamiento de Cerdeña.

El gran duque Constantino ha dejado en Paris una nueva muestra de caridad. S. A. I. ha dejado al ayuntamiento de dicha capital cinco mil francos para que se distribuyan entre los pobres.

De Paris escriben al *Norte de Bruselas* lo siguiente:

«A pesar del despacho que anuncia la ratificacion del tratado de la Persia con Inglaterra, tengo como VV y dos de mis colegas, algunas razones para creer que todo no ha concluido con la ratificacion dicha. Esperamos, pues, la ejecucion. Hay cláusulas que pueden originar dificultades y dar lugar á *nuevas negociaciones*. Tal vez ignoramos todo lo que se ha hecho entre Cowley y Ferouk Khan. No estará de mas un poco de reserva en los juicios que se hagan sobre este asunto, que envuelve los intereses de dos grandes potencias de Asia.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 24 de mayo de 1857.—Washington 9.—El presidente no acepta las proposiciones presentadas por lord N. Napier; y en su consecuencia se han entablado nuevas negociaciones.

El Estado de Honduras está conforme con las bases relativas á la cuestion de la América Central.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 23 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05, á plazo, 40,10 y 5 fin cor. vol.

Idem pequeños, á plazo, 40,30, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido corriente, 25,85;

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.

Idem de segunda, id., 6,65.

Deuda del personal, al contado, 11,55.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,40 p.

Acciones del Banco de España, id., 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5, 23 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 19 de mayo.—Diferida, 24 13/16 papel. —Interior, 38 3/8.

Amsterdam 18 de mayo.—Diferida, 25 3/16.—Exterior, 42 —Interior, 38 1/4.

Francfort 18 de mayo.—Diferida, 24 7/8.—Interior, 37 7/8.

Lóndres 18 de mayo.—Exterior, 41 3/4 —Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 7/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*El Duende*, zarzuela en dos actos.—*Juan Lanas*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

sion del porvenir. «¿tendria mas esplicacion en los espíritus que nos son estraños que en nuestra alma?» (1) Dicen pues estos nuevos doctores que el alma ha sido dotada por el Criador de una facultad de prevision que se desarrolla en sí misma y se manifiesta de una manera mas ó menos perfecta en ciertos casos «en que se desembaraza de la materia» (2), particularmente en lo que concierne á la salud y en los actos del organismo, cuya causa existe y se ha sentido ya; pues «fuera de lo que interesa al organismo, la prevision, como ellos mismos lo reconocen, es muy rara» (3). El porvenir, «en su causa ya existente,» es apreciado, segun dicen, instintivamente por la sustancia espiritual «en virtud de lo sutil de su naturaleza» (4); y pretenden autorizar este dogma de la religion sonambúlica por una palabra de San Gregorio, papa, en la que sin embargo no se trata sino de una súbita ilustracion del espíritu en la hora de la muerte (5); ilustracion que puede atribuirse muy bien á cualquier otro motivo que á un instinto natural. Porque, en efecto, ¿de

(1) Deleuze, Memoria sobre la facultad de prevision.

(2) Carta de Deleuze del 24 de setiembre de 1830 en las Investigaciones psicológicas, tomo I, pág 139. «Desembarazada el alma de las ligaduras de la materia, dice tambien el doctor Foissac, salva las distancias, vé por sí misma, lee en el porvenir.» Relaciones y Discusiones, nota XIV, página 544.

(3) Charpignon, Fisiología del magnetismo, página 67. Véanse los hechos de Prevision en el libro sesto.

(4) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XXV, página 611.

(5) Ibid., cap. XXIV, pág 568.

guna ley segura tenemos; misterios por lo demas que no tienen relacion con lo que se pone aquí en discusion, pues no se trata sino de lo que el alma hace y de su poder en su union con el cuerpo. Deleuze ha querido deducir de algunos hechos que se han producido en el magnetismo «que las almas separadas de los cuerpos pueden ponerse en ciertos casos en relacion con los seres vivientes y comunicarles sus pensamientos» (1); pero es fácil conocer que esto es puramente una opinion y una hipótesis gratuita que, basándose en esto mismo de que se trata, no tiene ciertamente ningun fundamento. Se nos pregunta, con Van-Helmont y los de su escuela, «qué sería del alma despues de la disolucion del cuerpo, si no tuviera facultad para ver y conocer sino por los sentidos?» (2) Ya hemos contestado que será de ella lo que Dios quiera (3).

De todos modos, debemos decir que el doctor Charpignon parece haberse aproximado en estas materias mucho mas que sus colegas cuando al haberse él mismo propuesto esta cuestion sobre la existencia que el alma podia tener por sí y separada del cuerpo, y haber investigado si gozaria en esta separacion «de todas sus facultades y tendria poder de manifestarlas y conocer, aun faltándole punto de contacto con el mundo exterior,» se in-

(1) Carta del 6 de noviembre de 1831. Investigaciones psicológicas, tomo II, pág. 20.

(2) Foissac; Relaciones y Discusiones, nota XIII, página 493.

(3) Véase nuestro sétimo libro, y particularmente Los Destinos del alma, lib. II, párr. II, pág. 80.

tende deducir de estas premisas? ¿Qué el alma, siendo como el demonio un espíritu, si se cree que los demonios pueden producir los fenómenos magnéticos, el alma debe poder del mismo modo? Y en efecto, se pregunta, ¿por qué no podria esta del mismo modo que ellos? «Los espíritus puros, dice Deleuze, son de la misma naturaleza que el alma humana, y esta debe tener el mismo poder» (1).

¿Por qué no puede? La razon es muy óbvia: Dios, por cuya voluntad todo ha sido hecho, no ha dado al espíritu unido al cuerpo semejante facultad, para que unos gestos hechos ante el rostro y con voluntad de otro hombre puedan concederle este poder que no tiene naturalmente, que no le ha sido dado por el Criador; lo que está probado, dice el presbitero Frére, es que el hombre, en el estado ordinario, no puede percibir el mundo exterior, y comunicarse con los seres que en él se encuentran «sino por medio de los órganos que constituyen su naturaleza.» (2). En cuanto á lo que respecta á las facultades comunes que el alma puede tener con los espíritus puros, y del poder que en propiedad les pertenece y debe permanecer en ella despues de su separacion del cuerpo, son estos misterios de que Dios se ha reservado el secreto, y sobre los que nin-

(1) Investigaciones psicológicas, etc., tomo I, pág. 139. Pero, contesta con mucha justicia el doctor Billot, «mientras conserve su vehículo terrestre, el alma no puede ser sino una inteligencia humana, es decir, un hombre.» Ibid., página 176.

(2) Exámen del magnetismo, cap. I, art. III, párr. I, página 69.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Abundan en la esfera política cierta clase de hombres que podrian muy bien compararse á un arquitecto que se empeñase en dar solidez á los edificios por medio de puntales, y no pensase en construirlos con la firmeza del aplomo. Hay revueltas, y ellos no las quisieran: bay desacatos á la autoridad, y ellos desean verla respetada: bay escándalos en el Parlamento, ultrajes y recriminaciones, y ellos quisieran evitar espectáculo tan repugnante y peligroso: bay una agitacion incesante que trabaja las entrañas del pais, y aun despues del memorable triunfo de julio último no le deja la completa seguridad del descanso apetecido, y ellos anbelan un nuevo órden de cosas que nos ponga á cubierto de disturbios, y que lleve consigo la calma bonancible de que la España necesita. Pero preguntadles de qué medios piensan ecbar mano para asegurar su intento, y os responderán que el medio es asegurarse bien del personal del ejército y empleados; de colocar al frente de las provincias gobernadores civiles amantes del órden y con la fuerza de voluntad bastante para bacer ejecutar las órdenes del gobierno; de tener los distritos militares á cargo de generales entendidos, leales, y sobre todo, acreditados por su firmeza de carácter; de reparar de algun modo los males que ba sufrido la Iglesia en el último bienio, atrayéndose de esta snerte la voluntad y el apoyo del clero.

Este conjunto es mirado por ellos como un sistema completo de política, muy bastante para consolidar la situacion y para crear un órden de cosas beneficioso y subsistente.

Nosotros no podemos convenir en este modo de considerar los objetos. Creemos que para afianzar la tranquilidad y hacer la dicba del pais se necesita algo mas; opinamos que es preciso remontarse á mayor altura, que es indispensable mirar las cuestiones políticas en toda su latitud; hacer una reforma radical; pensar de qué manera se han de variar las leyes cuya observancia sea incompatible con el bien público; no limitarse á una modificacion que dejará el mal en pié; no contentarse con falsear la teoria, porque es siempre una situacion muy violenta, y por lo mismo poco permanente.

Es preciso adoptar un sistema en que entren para mucbo las cosas y para poco los bombres, llámense como se quieran, pues que para el efecto lo mismo deben ser el conde de Lucena que el duque de Valencia; es preciso que desaparezca el individuo en presencia de la sociedad; es necesario que el poder tenga una robustez intrínseca, enteramente propia, afianzada en el apoyo nacional, sin necesidad de mendigar el sosten de un partido, el prestigio personal de un hombre político, ó la espada de estos ó los otros generales. En fin, es necesario que el desacuerdo de algunos hombres, por alto que rayen sus cualidades personales, desacuerdo que en esta última semana ha producido tanta alarma, pueda mirarse con indiferencia, y no dé lugar á riesgo alguno; en una palabra, es preciso que el edificio se sostenga por el aplomo y no por los *puntales*.

Nadie pone en duda que una de nuestras primeras necesidades es tener un gobierno que ofrezca estabilidad y consistencia; mas para el logro de objeto tan importante no basta bablar en general sobre el robustecimiento del poder; es preciso escogitar los medios de alcanzarle, porque la robustez y la fuerza del poder no son palabras vanas, no son cosas cuya creacion dependa de la voluntad de los unos ó los otros; no son el resultado de una simple disposicion legislativa: el poder real no se fortalece de real órden.

Muy dolorosa esperiencia ha venido á demostrar una verdad inconcusa, enseñada por la razon y por las lecciones de la historia; y esta verdad es, que ningun poder será fuerte en el órden político si no tiene una fuerza propia en el órden social, una fuerza anterior á las leyes, independiente de ellas, y que nazca de la naturaleza del poder mismo y de la trabazon que le une con el pais donde se balla establecido.

Pero este gran principio parece olvidado por muchos de nuestros bombres políticos, aun aquellos á quienes bacemos la justicia de creer animados de las mas rectas intenciones. De aqui procede que tantos poderes legales se vean menospreciados y tantas leyes sin observancia, leyes que no tienen mas vida que la de estar escritas en un papel, y el papel es cosa muy deleznable. «La ley es excelente (se »ba dicho estos dias,) el mal está en que no »se observa: no bay necesidad de refor»marla: cúmplase en todas sus partes.» Pero cuando nunca se ha observado, ¿será porque es imposible su observancia? ¿Será porque es imposible gobernar con ella? Aconsejais que se observe: mas por lo mismo que há tantos años venís inculcando sin resultado alguno esa observancia, demostrais que la institucion se encuentra indudablemente en una posicion muy falsa, que aquella no puede desenvolver y aplicar su fuerza propia, y que se ba rebajado ese prestigio cuya necesidad venís invocando tantas veces.

Sin que nosotros, pues, neguemos la oportunidad de algunos de los medios que el partido conservador indica para dar estabilidad al gobierno y asegurar el órden público, hemos dicbo y repetido mil veces que se necesita llevar adelante la reforma propuesta por el gobierno, y aun pasar mas adelante, y no podemos comprender como hombres que se precian de conservadores y amantes del órden, de entusiastas por el trono, y de ansiosos por evitar la vuelta de los kepis y de los motines cuotidianos, no ban llegado á comprender todavia que si por ridículas preocupaciones, por exigencias de un amor propio pueril, por interés de pandillaje, ó por indebidas contemplaciones con estos ó los otros bombres, banderías ó fracciones miserables se dejan las cosas como estaban y se impide una reforma tan radical y tan completa como se necesita para el remedio de nuestros males, habremos adelantado bien poco, y todos, todos, tirios y troyanos, tendremos que deplorar las consecuencias.

No ha podido menos de llamar nuestra atencion un suelto que nuestro apreciable cólega *El Estado* dedica anoche al señor ministro de la Gobernacion, á pretesto de *sorprendentes experimentos psicológicos y entretenidas pruebas de magnetismo* que van á celebrarse en el teatro del Príncipe.

El estilo festivo y sarcástico, úsese con la intencion que se quiera, es, cuando menos, peligroso al tratar de cosas que, por agenas que sean en realidad á la religion católica, puedan rozarse de algun modo con ella, porque, prescindiendo de mil razones que así lo convencen, basta considerar que ese ha sido siempre el medio predilecto de que se han valido en todas partes los impíos para combatir y escarnecer nuestros sacrosantos dogmas y la moral cristiana.

Los *experimentos psicológicos* y las *pruebas de magnetismo*, por sorprendentes que sean, y aunque nadie basta boy dia baya sabido esplicarlas satisfactoriamente, no alarmarán por ello las conciencias de las personas doctas é ilustradas, pero acaso conturben y perviertan las de los ignorantes y fanáticos bajo todos conceptos, y por consiguiente, lejos de ridículo y censurable, seria muy conveniente y plausible que el señor Nocedal consultara con la autoridad competente de la Iglesia si debia permitir, ú oponerse á los mencionados experimentos y pruebas que, *siquiera en la apariencia, contradijesen las verdades dogmáticas de nuestra santa religion*. Hé aquí lo que dice *El Estado*:

«Como verán nuestros lectores en la seccion de teatros, en el del Príncipe van á celebrarse sorprendentes esperimentos psicológicos y entretenidas pruebas de magnetismo. Llamamos la atencion del respetable señor ministro de la Gobernacion para que indague si en tales funciones puede haber algo contra la fé y pura ortodoxia, pues seria gran responsabilidad para la conciencia de tan virtuoso ministro, el no oponerse á cualquier acto que contradigese, siquiera en apariencia, las verdades dogmáticas de nuestra sacrosanta religion. Nos tomamos la libertad de aconsejar al respetable señor Nocedal que consulte este punto con su director espiritual ó con algun Prelado de la Iglesia, para que nunca su [...] atormentado por los escrúpulos.»

Parece que Su Santidad, haciéndose cargo sin duda de la escasez de sacerdotes que se siente en España por efecto de la revolucion que venimos atravesando, ha conferido en sus bulas á monseñor Simeone la facultad de conceder dispensas para órdenes *extra tempora*, y solo para los párrocos y beneficios artados. Mas estando aquellas en poder del gobierno con el objeto de que las dé el *exequatur*, sin cuyo requisito es sabido no surten efecto, le suplicamos, en el caso de ser cierto lo sobredicho, las despache cuanto antes le sea posible, en la inteligencia de que son bastantes los interesados que aguardan la obtencion de dispensa, y apremia el tiempo sobremanera si ban de aprovecbar la gracia en las próximas ordenaciones despues de Pentecostés. Mas que por el bien de los ordenandos, que á la verdad es muy digno de atenderse, nos atrevemos á bacer esta recomendacion por el del Estado, que tanto necesita de operarios evangélicos que siembren la buena semilla de la religion católica y desarraiguen la mala del racionalismo con todo linage de errores, fuente verdadera de nuestros males.

Como no carece de gracia lo que generalmente escribe nuestro apreciable colega *El Estado*, creemos será leido con gusto el siguiente

RESUMEN SEMANAL DE LA PRENSA.

Al fin se terminó la batalla en el Senado; los generales que ban combatido han vuelto el acero á la vaina.

¡Dios sea loado!

En este combate no se ba derramado una gota de sangre. Pero ¡cómo se ba sudado!

¡Parecia que estábamos en 28 ó 30 de junio!... ¡Como si dijéramos, en el Campo de Guardias ó en las llanuras de Vicálvaro!...

¿Quién no se acuerda de aquellos dias?... Hacia un calor de justicia, y la España entera sentia angustias de muerte.

Todo sudaba entonces; la disciplina militar se ahogaba entre el polvo de una insurreccion, y al principio de autoridad le faltaba aire. ¿Cómo no, si en el horizonte se alzaba brillante la roja luz de Manzanares, precursora de un sol revolucionario que ecbaba chispas y encendia yescas?

¡Qué dias!... ¡Qué dias!...

A los primeros albores de la mañana se respiraba un aura tan caliente y patriótica, que asfixiaba. ¡Era el primer hervor de una rebelion largo tiempo comprimida en un sótano, y que al salir á la superficie debia envolvernos en oleadas de humo y sangre!

Los pájaros preludiaban en los árboles el himno de Espartero alternado con las picantes notas del himno de Riego, de esa cancion arrancada á la cándida musa del duque de San Miguel, que siempre andando, debia ser el santo de su título para el trono amenazado de las candideces de su musa.

¡Tan cierto es que no hay mayor burlador en el mundo como el tiempo!...

Sí; bajo aquella atmósfera abrasadora, bajo aquel calor inaguantable, acaso en la misma hora en que el despecho y la rebelion salian á espaciarse en las llanuras de Vicálvaro, la Providencia, que todo lo compensa, al paso que hacia del general Espartero un *ángel esterminador*, bacia del general San Miguel un duque y un *ángel custodio* por añadidura.

¡Contrastes misteriosos!.... ¡Cosas del destino!...

Sin la custodia del duque de San Miguel, autor de la letra de ese himno patriótico, acaso la demagogia, al son de su *ça irá*, entonado por los ciegos y los violinistas ambulantes, hubiera echado á rodar ese trono siempre tan *respetado* y *acotado* por los sectarios del progresismo.

Afortunadamente, Dios que dá la sed, dá el agua.

Por eso al bacer del general Espartero un *ángel esterminador*, bizo del general San Miguel un duque y un *ángel custodio* por añadidura.

Pero aquellos tiempos pasaron.

Pasó el 30 de junio, aquel dia de calor en que se dió á luz una especie de moderado, para traernos á los pocos dias una especie de progresista.

Pasó el 30 de junio; pasó envuelto en sangre y humo: se sudó mucho: la lealtad y el despecho llegaron revueltos en polvo y sangre hasta las puertas de Madrid.

¿Quién venció en aquella jornada? ¿Quién fué vencido?...

Largo tiempo se ha venido agitando esta cuestion en los periódicos: nadie la ba resuelto todavia, nadie la resolverá, porque allí no hubo vencedores ni vencidos: hubo víctimas en una y otra parte, víctimas sacrificadas en aras de una especie de ídolo, que, erigiéndose en tal en un momento de exaltacion biliosa, salió á luz disfrazado de moderado para volver disfrazado de patriota al lado de un progresista disfrazado á su vez de *voluntad nacional*.

Y si hubo vencidos allí, fueron estos vencidos la disciplina militar, los principios sagrados á cuya sombra descansan las sociedades, todos los poderes, en fin, hasta entonces reconocidos y acatados.

Porque desde entonces empezó á sufrir descalabros la seguridad personal, comenzó á sentir calofríos de muerte el espíritu religioso, y principió á esperimentar temblores desusados y á tambalearse violentamente el principio monárquico simbolizado en doña Isabel II...

¿Qué podremos decir hoy?

Volvamos al principio de nuestro artículo.

Al fin terminó la batalla en el Senado. En esta batalla no se ba derramado una gota de sangre.

¡Pero cómo se ba sudado!...

Verdad es que no se ha adelantado mucho; pero al fin algo se ha descubierto.

Se ha dicho que la enmienda del señor Calonge ha sido una tea [...] saqueos.

El señor Calonge, cuando mas, ha encendido una linterna, á cuya luz se ban descubierto un momento los objetos que se ballaban envueltos en sombra.

No faltará quien diga que semejantes luces son importunas y hasta imprudentes; pero nosotros, partidarios de la luz, la queremos, aun en una linterna.

A su resplandor hemos examinado la prensa, ese espejo en que se reflejan las aspiraciones de los partidos, y en un breve resúmen presentaremos al lector el resultado de nuestro exámen.

El dia siguiente al de la enmienda del señor Calonge, la prensa toda lanzó un grito de asombro.

No se concebia el por qué el señor duque de Valencia, iniciando una política de conciliacion, babia llamado *dignísimos* á los generales de Vicálvaro.

Los amigos del gobierno dieron vueltas á la frase sin poder digerirla.

Los progresistas se sonrieron maliciosamente.

Los partidarios de la *union liberal* esclamaron satisfechos... ¡Esto es becho!...

La Epoca ensalzó en estilo ditirámbico el discurso del presidente del Consejo, y *El Criterio* esclamó en tono de triunfo... «¿Veis cómo yo decia bien?».

Mas las dudas de los unos y las satisfacciones de los otros se desvanecieron ante las palabras del duque de Valencia en la sesion del lunes. En aquella sesion habló el hombre de Estado, babló el hombre de gobierno, esplicó la significacion de aquella frase simbólica, y todo el encanto desapareció ante la amarga realidad.

Y la realidad era triste, como el despecho; porque ante las frases de conciliacion del duque de Valencia brotó la pequeñez de la vanidad personal, á recbazar todo lo que condujera á un término conveniente al restablecimiento del sistema constitucional.

Al *todos hemos pecado* del duque de Valencia vino la réplica del *yo estoy con los progresistas*, del conde de Lucena.

Frase que conmovió á todo un partido huérfano de un ídolo en quien simbolizarse, y que en su orfandad no sabe bajo qué manto ampararse.

Esta palabra, lanzada al acaso, y como quien dice: *á tí te lo digo nuera, entiéndelo tú mi suegra*, fué un lazo tendido á la candidez de algunos.

Las Novedades, para dar tiempo al tiempo, se contentó con manifestar que habia oido *con pena* decir al señor O'Donnell que, durante su administracion tomaba consejo de los moderados; y á fin de desentenderse de lo mas importante, se distraia con la piedad religiosa del respetable señor ministro de la Gobernacion, que exbalaba su alma cándida en un beso espiritual y casi místico sobre un anillo pastoral.

¡Debilidades!..... ¡debilidades!..... ¡Los progresistas son incorregibles!..... Aun vive en ellos el espíritu fuerte de Batllés.

El Clamor no oyó *con pena* al señor O'Donnell; al contrario, le oyó con regocijo, y salió contento aquel dia, como si hubiera recibido una embajada.

La Peninsula y *La Iberia* oyeron de distinta manera: casi no oyeron.

La España no podia persuadirse que el señor O'Donnell fuera progresista...

Y con efecto, al dia siguiente el señor O'Donnell manifestó lo contrario.

La peripecia era violenta.

La Epoca empezó á balancearse y á cantar, como acostumbra, una copla que tiene guardada para los casos apurados, y que dice así.

> Un pié tengo en Cataluña
> y otro tengo en Aragon;
> Aragon me roba el alma,
> Cataluña el corazon.
> Anda, niña bermosa,
> no te perderás;
> si Aragon es rico,
> [...]

Y *El Católico* y *La Esperanza* se codean mútuamente; y la última, como quien fija y reconcentra toda su atencion en el interés de los acontecimientos actuales, tacbaba á *El Clamor* de curioso porque queria meterse en los *fueros de la conciencia*, tratando de averiguar lo que piensa y lo que cree acerca de la legitimidad de doña Isabel II.. ¡Nimiedades de *El Clamor*!

¿Qué le importaba á *La Discusion* el debate del Senado?.... ¡Qué hablaba el duque de Valencia!... ¿Y qué?

¡Que bablaba el conde de Lucena! ¿Y para qué?

Detras de los dos está la democrácia, la virgen democrácia, esperando la hora de esa libertad, que empezará anulando la propiedad, para anular mas tarde la familia.

¡Y aun dicen que la linterna del señor Calonge ha sido inconveniente!.... ¡Miopes!....

¿No dicen nada á la razon esas vacilaciones que en el curso de la discusion terminada el sábado en la cámara alta ban tenido los órganos del progresismo y del vicalvarismo por espacio de una semana?

¿Quién no ba visto al conde de Lucena pretender el apoyo del partido progresista, y al partido progresista, dividido y sin concierto, [...] siquiera tenga las condiciones del conde de Lucena?

¿Por qué no se han acercado y se ban estrechado mas intimamente?

¿Por qué el que salió á Vicálvaro moderado y volvió progresista, no es boy ni progresista ni moderado?

El Criterio ha contestado á esta pregunta, á propósito de las cuestiones personales.

El Criterio, hablando de los sacrificios personales del conde de Lucena, ba dicho en un arranque conciliador:

«Del rey abajo ninguno.»

O lo que es lo mismo: «Yo soy el que soy.»

Resulta, pues, que la linterna del general Calonge ba dado bastante luz para ver lo siguiente:

Que el partido progresista es un partido menos.

Que el general O'Donnell sigue siendo el jefe de la *union liberal*.

Que la *union liberal* es el conjunto de progresistas que no quieren ser moderados y de moderados que no se avienen á ser progresistas.

Total:—0.

Ademas se ha visto otra cosa mas importante, y que conviene consignar.

A la luz de esa linterna se han visto dos políticas que se recbazan dentro del gabinete actual. *El Orbe* lo ba dicho, y ha dicho una verdad.

La política proclamada dignamente en el Senado por el señor duque de Valencia no puede aconsejar el proyecto de ley presentado á la Cámara de diputados por el respetable señor ministro de la Gobernacion.

La adopcion de esa ley, condenada hasta por LA RESTAURACION, podria acaso hacer retroceder al vicalvarismo que ha salido del Senado para Sevilla en busca de un paso para Portugal.

¿Será cosa de que vuelva?

Acabamos de pillar en flagrante delito de connivencia á *La Esperanza* y *La Discusion*.

Se ban guiñado los ojos, como quien dice: «La tuya ó la mia.»

¡Oh!..... entonces será la de *todos*.

SECCION RELIGIOSA.

En la diócesis de Avila se ha publicado el siguiente édicto para provision de curatos:

Nos el doctor don Juan Alfonso Alburquerque, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Avila, del Consejo de S. M., etc.

«Hacemos saber: Que en esta nuestra diócesis se hallan vacantes varios curatos de patronato laical y eclesiástico, y algunas coadjutorias de diversas parroquias, que deben proveerse con arreglo á lo establecido en el artículo 26 del último Concordato, en los que hayan sido aprobados en concurso abierto de la misma diócesis, y con las

formalidades prevenidas en dicho artículo: En su virtud por el presente convocamos á todos los que quieran habilitarse para obtener los referidos curatos y coadjutorías, hallándose adornados de los requisitos necesarios conforme á las disposiciones del Santo Concilio de Trento, á fin de que antes del dia 1.° de julio próximo comparezcan en nuestra secretaría de cámara á firmar la oposicion por sí ó por legítimo apoderado, presentando los legos su fé de bautismo, y los clérigos el título de Tonsura, ó del último Orden que hayan recibido; los religiosos exclaustrados ó secularizados exhibirán ademas documento que acredite su profesion y letras de habilitacion para obtener beneficio curado, y todos los que no sean de esta diócesis las correspondientes testimoniales del ordinario de la que procedan. El dia 2 de julio se anunciará en la puerta de nuestra secretaría los dias, horas, local y prevenciones convenientes para los exámenes, que se harán por el método del Sumo Pontífice Benedicto XIV, en esta forma.

En el dia primero, responderán por escrito en el término de cuatro horas los opositores, sin comunicarse entre sí, y sin auxilio de libros, á cuatro cuestiones de moral que designará la suerte: en igual término y forma escribirán el segundo dia una plática, homilía ó discurso, sobre el tema de los Evangelios, que tambien señalará la suerte; y el dia tercero, en el término de dos horas, resolverán por escrito tambien, sin libros ni comunicacion, el caso práctico de moral que se proponga, y traducirán al castellano un punto del Catecismo Romano, que asimismo se determinará, debiendo rubricarse por nos ó nuestro secretario, los pliegos en que hayan de escribirse los ejercicios indicados. Los examinadores sinodales vigilarán constantemente para el cumplimiento de las formalidades espresadas; concluido el término prefijado, cada opositor firmará con su nombre, apellido y rúbrica su respectivo escrito, y cerrándolo á su satisfaccion, lo rubricarán dos examinadores y lo entregarán á nuestro secretario, quien lo conservará en tal estado hasta que se reunan los sinodales para dar su censura, la cual se verificará leyéndose por aquel los escritos sin declarar las firmas sino despues de censurados todos, y del resultado del exámen respectivo de cada uno se le dará, si la pidiere, correspondiente certificacion. Los que sean aprobados, desde luego podrán ser propuestos ó nombrados directamente para cualquiera de los curatos ó coadjutorías de que se ha hecho mérito, advirtiendo que todos quedarán sujetos á lo que se establezca por el nuevo arreglo parroquial que se halla pendiente.

Y para que este nuestro edicto llegue á noticia de todos, se publicará en la forma acostumbrada, y los arciprestes lo fijarán en su respectiva iglesia en la puerta principal.

Dado en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Avila, firmado por nos, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascrito secretario de cámara á veinte de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Juan Alfonso, Obispo de Avila.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Gerónimo Rocandio*, secretario.»

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIODICOS.)

Dice la *Correspondencia* que el nuevo proyecto de ley de imprenta no se discutirá en este primer periodo de la legislatura de 1857.

Cree un diario que ni en el primero, ni en el segundo, ni en ninguno.

La obra del señor Nocedal ha reunido demasiada electricidad en la atmósfera, y es de suponer que no viendo S. E. claro alguno en ningun punto del horizonte, se resigne á esperar la tormenta general que la discusion de su malhadado proyecto le habrá de ocasionar infaliblemente en las Córtes.

En un pais en que se respetasen las prácticas parlamentarias y la opinion de la prensa, cuando es tan unánime como en el caso presente, ya habria abandonado su puesto el señor ministro de la Gobernacion; pero en España la lógica de los sucesos no convence hasta el estremo de que se abandone una cartera por cosas *de tan poca importancia.*

—Dice *La Península*:

«La prensa de las provincias, como era de esperar, combate con la misma energía que lo ha hecho y sigue haciéndolo la de Madrid, el proyecto de ley de imprenta del señor Nocedal. El jóven ministro de la Gobernacion debe estar de enhorabuena, no obstante de que *El Estado* suele con frecuencia acibarar sus satisfacciones.»

¿Con que acibaramos las satisfacciones de S. E. el respetabilísimo ministro de la Gobernacion?—No lo creemos.

—Ayer se ha reunido la comision que ha de dar su dictámen sobre el ridículo proyecto de ley de imprenta, y parece que se ha despertado un inesperado ardor para que el dictámen se dé inmediatamente. En el seno de la comision se propuso que se presentasen á hacer las observaciones que tuviesen por convenientes los directores de todos los periódicos; como no lo esperábamos, la indicacion fué resueltamente desechada. Nosotros nos proponemos no dejar sorprender la opinion, probando que no se debe contentar con ninguna clase de concesiones, pues la cosa no tiene *enmienda*. Su imperfeccion es tan perfecta, que no admite mejora posible.

Llamamos la atencion de nuestros colegas para que, ocupando cada uno el puesto que su deber le asigna, no se descanse un momento en defender la causa de la libertad de la imprenta, que es la causa del gobierno representativo. Tenemos de nuestra parte el derecho, la razon y la justicia, y tarde ó temprano el triunfo será nuestro.

(*Estado.*)

—Las últimas noticias de la Habana alcanzan al 30. En vista de las numerosas órdenes de compra que se habian recibido para los azúcares, la demanda se habia reanimado, y los tenedores fundados en esto elevan diariamente sus pretensiones. Hay poco de este dulce en bocoyes especialmente de clase superior, y solo quedaban unos 6,000 en Matanzas. En moscabados las existencias de la plaza ascendian á unas 170,000 cajas y otras 70,000 en Matanzas.

Se ha desarrollado una epidemia en Montevideo, no conocida de los médicos. Comenzó hácia el 10 de marzo, y el 6 de abril, fecha en que comunican estas noticias, no se habia averiguado la causa del mal. Por de pronto se atribuyó á la fiebre amarilla, pero despues prevaleció otra opinion, fundada en los efectos de los grandes calores y en las inmundicias de la parte de la ciudad llamada Cubo del Norte. El mal se declara por un cansancio general, dolores violentos de cabeza, evacuaciones y vómitos biliosos, que luego pasan á ser negros. Los pacientes conservan su razon hasta el último momento, y mueren por lo general de repente y sin dolor. El cadáver se corrompe con mucha rapidez. La gente despavorida huia al interior, inclusas muchas autoridades, quedando el pueblo entregado á sí mismo. Prestaban grandes servicios los facultativos y hermanas de la caridad. En Bahía no habia habido aun ningun caso.

—Hé aquí la enmienda de que el viernes se dió cuenta en la sesion del Congreso á los párrafos 14 y 15, desde la segunda cláusula del proyecto de contestacion al discurso de la corona:

«Y hoy mas todavía tiene esta cuestion gravísimas importancias despues de los profundos trastornos que ha sufrido el reino, y cuando tan necesario es consolidar su buena gobernacion, el órden público y las mismas instituciones. Así el Congreso apoyará eficazmente al gobierno de V. M., para que con vigorosa iniciativa una y organice todos los elementos conservadores del país, lleve á cabo las grandes reformas políticas y administrativas que el estado de las cosas públicas reclama, y afiance una situacion que llene todas las condiciones y satisfaga todas las necesidades de la época en que nos encontramos.

Animado de este espíritu, el Congreso fijará muy principalmente su atencion en la reforma del Senado, si bien con el deseo de llevarla hasta donde convenga á su mayor prestigio, y con el firme propósito de estender á la ley electoral y á los deberes y cualidades de los diputados para un apoyo del trono y mejor servicio de la nacion, levantar igualmente su valor y prestigio. Porque el dia que el Senado y el Congreso sean todo lo que deben ser en la esfera política, el dia que tengan toda la elevacion y toda la fuerza moral de que deben estar dotados, aquel dia el trono, mas que nunca poderoso y fuerte, no tendrá necesidad de contener y combatir las revoluciones, los trastornos serán imposibles y consideradas las instituciones representativas y la buena gobernacion del Estado, y crecerán rápidamente la prosperidad y riqueza.—Polo, Salas, conde de Almodovar, Ferrer de Plegamans, conde de Pestagua, Madramany, Martinez y Peris.»

—Del *Boletin de la Revista general de legislacion y jurisprudencia* tomamos las siguientes noticias, relativas á la reforma que se proyecta en nuestro enjuiciamiento criminal:

«Parece que se halla ya preparado el proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia debe presentar en breve á las Córtes pidiendo autorizacion para ordenar y publicar bajo ciertas bases una *Ley de enjuiciamiento penal*. Si nuestros informes no son inexactos, dichas bases se reducen á proponer que la administracion de justicia en materia criminal sea rápida y poco dispendiosa, sin perjuicio de la libre defensa de los procesados: que se fije de un modo claro y concreto la competencia de los tribunales y juzgados del fuero ordinario, teniendo presente el principio de que no se divida la continencia de la causa, ofreciendo el espectáculo que hoy dia presenta la administracion de justicia; que se suprima la tercera instancia, y se cree el recurso de casacion en los términos que lo ha admitido la ley de enjuiciamiento civil, como único medio de conseguir una jurisprudencia criminal, y, finalmente que la ley sea estensiva á todos los tribunales y juzgados que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.»

—En virtud del acuerdo del gobierno de S. M. de no dar curso á los exhortos que las autoridades españolas dirigen á las de Portugal, para el embargo ó secuestro de los bienes de súbditos portugueses procesados en España, se ha mandado de real órden á los tribunales y autoridades que se abstengan de espedir tales despachos con el objeto indicado, y que por reciprocidad no se dé cumplimiento á los que de aquel reino se remitan á este para dicho embargo ó secuestro en bienes de súbditos españoles.

—Apenas fué comunicada á la sociedad del Crédito Mobiliario la real órden por la cual se la autoriza para modificar el trazado de su línea entre Madrid y el Escorial, salieron los ingenieros en direccion á este último punto, contratóse la ejecucion de varios trozos de la línea, y se comenzaron los preparativos en grande escala para emprender los trabajos dentro de algunos dias.

—Dícese que de un momento á otro se firmará en Madrid un tratado de propiedad literaria entre España é Inglaterra.

—*El Orbe* dice que el general Serrano ha presentado ya su dimision al señor ministro de Estado, y que probablemente saldrá para Arjonilla, acompañado de su esposa.

—El sábado se verificó el banquete de los diputados que por primera vez han venido al Congreso en la presente legislatura. Asistieron unos cien diputados, presididos por el señor Martinez de la Rosa, teniendo á su lado á los señores Marfori y general Sanz.

—Dícese que por el mal estado de su salud acaso no concluya el general Concha los tres años de mando en la capitanía general de la Isla de Cuba. Con este motivo vuelve á decirse que será nombrado para sustituirle el general Lersundi.

—El 18 turbaron el órden público en Bejar las mujeres, consistiendo el alboroto en pedir la baja en el precio del pan y en apedrear la casa de los panaderos.

—En Barcelona se hacen correr los mas absurdos rumores sobre perturbaciones del órden público. El *Conseller* dice que hasta habia llegado á asegurarse que el general Prim no estaba ya en Alicante y que el duque de la Victoria habia desaparecido de Logroño. El diario barcelonés califica de absurdos y rechaza semejantes rumores, que á nadie pueden aprovechar sino á los enemigos del reposo público.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO dice que pudiera formarse un abultado tomo de cuanto se ha perorado en el Senado, si bien nada quedaria descartándose las recíprocas acusaciones y defensas.

LA ESPERANZA combate como inexacto cierto párrafo del discurso leido por el gobierno inglés en la apertura del Parlamento, en el que fundado dicho gobierno inglés en la fidelidad con que ha sido ejecutado y seguirá ejecutándose el tratado de París, manifiesta su confianza para la seguridad de la paz general.

LA REGENERACION se ocupa de los escandalosos debates que tan mal parados han dejado en el concepto público á los hombres que han empuñado durante estos últimos años las riendas del Estado.

LA EPOCA juzga que el resultado de la votacion definitiva del Senado no puede tener otra significacion que el deseo revelado bien claramente en la gran mayoría de aquella Cámara, de una política elevada y conciliadora.

EL LEON ESPAÑOL, EL ESTADO, EL ORBE y LAS CORTES se ocupan en el mismo concepto, haciendo las apreciaciones que fácilmente se deducen de los diversos principios que cada uno de nuestros colegas representa y defienda.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á reanudar la cuestion que tenia pendiente con *La España* sobre el discurso que pronunció el señor Martinez de la Rosa cuando fué elegido presidente del Congreso.

EL PARLAMENTO, en vista de la votacion que ha obtenido en el Senado el proyecto de contestacion al discurso de la corona, se complace de que haya triunfado la política de conciliacion proclamada por el duque de Valencia, á pesar de los esfuerzos que en contrario han hecho los que creian ejercer en la alta Cámara un influjo que, afortunadamente para la nacion, están muy distantes de lograr.

EL OCCIDENTE continúa su disputa con *La Crónica* sobre el trazado del ferro-carril del Norte.

LA CRONICA se ocupa del mismo asunto en sentido inverso; como es de suponer.

EL CRITERIO escribe su segundo artículo combatiendo el proyecto de ley de imprenta.

EL CLAMOR PUBLICO pondera la imperiosa necesidad de la *política nueva* que viene recomendando desde que, desde las filas mas avanzadas del progreso, camina poco á poco hácia las de la *union liberal*.

LA IBERIA aprecia á su modo el resultado final de los importantes debates que han tenido lugar en el Senado.

LA ESPAÑA, LA PENINSULA, LA DISCUSION y EL FENIX reseñan la sesion del Congreso.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 25 de mayo de 1857.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE: El señor Illas y Vidal tiene la palabra para hacer la interpelacion que anunció en la sesion última.

El señor ILLAS Y VIDAL: Creo haber indicado bastantemente, al anunciar mi interpelacion, que el motivo que me inducia á hacerla, era defender á este cuerpo contra las inculpaciones que se le hacian por no haberse presentado los presupuestos. La comision nombrada para examinarlos no se ha podido ocupar de este asunto todavía, y nada tiene de particular que el pais pregunte por qué no han venido esos presupuestos para ser detenidamente examinados. A esta pregunta solo el gobierno puede contestar. El tener que discutir antes otros proyectos no seria razon para no haberlos traido, pues mientras se discutian podrian estudiarse por la comision. Tampoco puede presumirse que el retardo consista en que el gobierno no los haya confeccionado aun. En la *Gaceta* del 5 de marzo se indicó que estaba completo el pensamiento del gobierno. Ni menos puede decirse que se considere peligrosa la discusion de los presupuestos: al contrario, el gobierno debe darnos este alimento saludable, no sea que á falta de otro tomemos uno corrosivo.

No pudiendo nosotros esplicar satisfactoriamente la no presentacion de los presupuestos, creo que el gobierno me agradecerá que le haya dado esta ocasion de esplicarla.

El señor presidente nos ha dicho que las Córtes no podian morir sino por el suicidio; pues bien, entre todos los suicidios el peor es el suicidio por inanicion.

Deseo, pues, saber por qué no han venido los presupuestos, y cuándo vendrán.

El señor ministro de HACIENDA: La causa de que no hayan venido los presupuestos es muy sencilla. Deseo que el Congreso se entere de todos los detalles: he mandado imprimir los presupuestos, y la imprenta no los ha concluido. Pero puedo decir á S. S. que si tiene impaciencia por entrar en esas cuestiones, el ministro de Hacienda la tiene mayor, y dentro de dos ó tres dias vendrán los presupuestos como otros años, con mas resúmenes impresos, y el pormenor cuando se termine la impresion.

Se leyó la proposicion siguiente:

«Para que con datos prefijados puedan cumplirse los efectos de la ley electoral de 1846, y adoptarse las medidas oportunas á fin de evitar los abusos que se cometen en las elecciones, pedimos al Congreso se sirva nombrar una comision de informacion parlamentaria sobre la conducta observada en las últimamente verificadas por los agentes del gobierno, presidentes y secretarios escrutadores de las secciones en que se hallen divididos los distritos electorales.—Santa Cruz.—Iranzo.—Sancho.—Sanchez Silva.—Cárrias.—Martinez Durango.—Gonzalez de la Vega.»

El Sr. SANTA CRUZ: Decia el señor ministro el otro dia, que la conducta del gobierno habia sido justa porque yo reconocia que la comision de actas habia sido imparcial. Estraño que S. S. hiciera este argumento: la comision de actas propone su dictámen segun los documentos que se le presentan; pero, ¿cree S. S. que esas elecciones unánimes indican que la conducta del gobierno ha sido lo que debia ser?

En las últimas elecciones no han podido tomar parte todos los electores á quienes la ley concede este derecho; y por otro lado, la conducta de los agentes del gobierno ha impedido que votaran muchos electores.

En 1846, cuando se formaron las listas por la ley actual, el partido progresista trajo una minoría de 56 diputados. Se rectificaron despues las listas y en cada rectificacion han ido desapareciendo los individuos de la oposicion y aumentándose el número de individuos del partido dominante. Y, señores, esto es consecuencia de las premisas que el partido dominante ha sentado aquí. Aquí se ha dicho que el gobierno debe presentar y apoyar candidatos; las listas electorales las forman los gobernadores; y con esta doctrina ¿qué han de hacer? Para no tener que causar vejaciones despues, lo mas sencillo es eliminar de las listas á los que saben que les han de hacer la oposicion.

Así se ha escluido en masa á nuestro partido. Yo sé que se me dirá: la ley señala los medios de evitar estos abusos; hacer reclamaciones al gobernador, y luego á la audiencia. En primer lugar, la administracion tiene la obligacion y los medios de incluir á todos los que poseen derecho para figurar en las listas. En segundo lugar, la ley dice: «No se admitirá reclamacion que no venga documentada.» ¿Quién ha de dar los documentos? Las oficinas del gobierno. ¿Los dan? La mayor parte de las veces los niegan, ó solo los dan despues de pasados los plazos.

En cuanto á los recursos á las audiencias, sabido es que no todos pueden seguir ante ellas recursos, y ademas, su resolucion muchas veces ha venido despues de trascurrido el plazo para las reclamaciones.

Pues bien, si estos defectos tenia la ley en 1846, ¿qué será en 1851, despues de haber ocurrido una peste, despues de la desamortizacion y despues del aumento que han tenido las contribuciones directas, causas todas de variaciones en la propiedad y en las condiciones legales?

Segun la memoria que presentó la direccion de contribuciones en 1855, 102,000 eran los contribuyentes que pagaban desde 300 á 500 rs. de contribucion territorial; 4,447 pagaban de 350 á 400 reales; las fincas vendidas ascendian á 52,000, y suponiendo que solo una quinta parte de los compradores haya adquirido el derecho electoral, siempre resultarian 10,000 y tantos; por último, se habian redimido 88,000 censos, y suponiendo que solo la décima parte adquiriese ese derecho, resultarian otros 8,000 electores. Así, pues, hay un total de cerca de 50,000 que se han aumentado en este tiempo, y que atendido el escaso número de nuestro censo electoral, hubieran podido variar el resultado de la eleccion. Por eso creo que estas elecciones no debian haberse hecho por las listas de 1851.

Voy á hablar ahora de la intervencion de los agentes del gobierno en las elecciones. Se ha sentado aquí como principio inconcuso que el gobierno debe presentar y apoyar candidatos. Mas, ¿para qué se hacen las elecciones? ¿No es en la mayor parte de los casos para que el pais falle acerca de la política y conducta de los ministros? Pues bien, siendo esto así, ¿es justo que esa fuerza inmensa dada al gabinete para administrar bien el pais, se vaya á emplear en obsequio de ocho hombres que ocupan el poder? Señores, esto es contrario á todos los buenos principios. Así se ve lo que constantemente observamos; así no hay ministerio que pierda las elecciones. Con ese poder inmenso de la administracion, es imposible que el candidato de la oposicion triunfe. Se ha dicho de público que los candidatos para diputados han sido acordados en consejo de ministros. Así lo dice un documento que tengo de una autoridad de provincia. Pues ahora bien, ¿qué ha de hacer un gobernador cuando el Consejo de ministros le designa un candidato para que le haga triunfar? ¿Qué ha de hacer mas que complacer al gobierno y usar de los medios inmensos que tiene para ello?

El gobernador, tan luego como recibe la órden de apoyar un candidato, da instrucciones á sus subalternos, y la coaccion, á medida que desciende, se hace mas dura y mas poderosa, y produce mayores males. Los alcaldes, por otra parte, han sido nombrados ahora en la víspera de las elecciones, y de aquí las arbitrariedades cometidas por muchos presidentes de mesa.

Se dice que no ha habido grandes reclamaciones. ¿Cómo las habia de haber? El partido progresista estaba excluido de la lucha, y lo que yo estraño es que haya habido tantos distritos donde se ha acudido á las elecciones por nuestros amigos.

Yo, señores, rechazo todo apoyo del gobierno; pero creo que cuando el gobierno vió que una multitud de hombres importantes del partido progresista aconsejaban á sus amigos que fueran al campo legal, no debió hacerles la guerra que les ha hecho.

El señor ministro de la GOBERNACION: Acerca de la proposicion que S. S. ha presentado, comenzaré por donde S. S. ha concluido. S. S. dice que la informacion demostrará la verdad. Todo eso seria muy bueno si S. S. se propusieran la reforma de la ley electoral, pero con pretesto ó con motivo de la reforma de la ley, lo que se hace es un acto de oposicion, de censura contra el partido moderado. Por eso el gobierno ruega al Congreso que no la tome en consideracion.

El señor Santa Cruz se ha arrepentido del elogio que hizo (sin quererlo, y por eso fué sincero) de la conducta del gobierno en las elecciones. Mi argumento, sin embargo, queda en pié. Decia S. S.: la comision ha sido justa: es así que la comision habia creido válidas y sin tacha la mayor parte de las elecciones; luego la justicia, la validez, la legalidad de las elecciones últimas está demostrada por el señor Santa Cruz. Si las elecciones hubieran sido malas, esa comision justa é imparcial no las habria aprobado. Sobre ser esto así, acaba hoy S. S. de dar otra prueba.

Para juzgar las elecciones ha tenido S. S. que hacer una proposicion: no ha podido hacer ese discurso sobre una acta. Dice S. S. que yo no he estado aquí. Si S. S. se hubiera levantado á pedir al señor presidente la suspension de la discusion de una acta, el señor presidente y el Congreso, en su imparcialidad, la hubieran suspendido hasta que yo me hubiera presentado.

Pero dice S. S.: la comision puede proceder con legalidad, habiendo cometido el gobierno grandes injusticias, y estas consisten en que han venido muchas actas unánimes. S. S. ha padecido una equivocacion: han venido muy pocas actas unánimes; muchas actas hay sin protestas, pero unánimes pocas, porque el partido progresista ha combatido en la mayor parte de las elecciones.

Dice el señor Santa Cruz: no todos los electores han podido tomar parte en las elecciones, porque se han hecho con las listas de 1851. Seamos justos; ¿qué medio tenia el gobierno? O hacer listas nuevas, ó usar las antiguas. Pues bien; ¿qué es lo mas imparcial, digno y elevado? ¿Someterse á listas que no hemos hecho y no conociamos, ó mandar que se hiciesen nuevas listas bajo nuestra direccion? Ademas, hemos hecho estrictamente lo que dice la ley en su artículo 33, segun el cual toda eleccion se hará *precisamente* (nótese esta palabra) con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de pasar la eleccion, *cualquiera que sea la época en que se celebre.*

Ahora bien: con este artículo á la vista, ¿qué debíamos hacer? ¿De qué se queja el señor Santa Cruz? De que muchos se han muerto y otros han adquirido el derecho. Yo, señores, no tengo la culpa de que la revolucion, trastornándolo todo, haya impedido que se cumplan las leyes; quéjense los agraviados de aquellos que tuvieron la culpa. ¿Se ha dejado de hacer la rectificacion por culpa nuestra ni de nuestros principios?

Pero hay otra cosa mas que tener en cuenta. El gobierno no habria podido reunir pronto las Córtes como deseaba si se hubiera detenido á rectificar las listas, tanto, que por mucho que hubiera querido abreviar los plazos, y no debia abreviarlos, las Córtes no hubieran podido reunirse hasta 1.° de octubre.

Dice S. S. que el gobierno en esto ha tenido dos opiniones, porque reconocia que habia actos de las elecciones que exigian que primero se hiciera la eleccion de ayuntamientos, y luego se quejaba el señor Santa Cruz de que la víspera de la eleccion se habian nombrado alcaldes. Señores, mientras esta ley exista, corresponde la presidencia de la mesa á los alcaldes, segun el artículo 41 de la ley. Despues estos alcaldes ó los que hacen sus veces, designan las mesas interinas, clave de toda la eleccion. El gobierno no ha querido que presidan los alcaldes de real órden, sino los elegidos por el pueblo. A eso aludia el consejo de ministros cuando decia que debian hacerse las elecciones de ayuntamientos antes que las de diputados á Córtes.

Pero se queja el señor Santa Cruz de la intervencion del gobierno. ¿Por qué no ha designado S. S. cuándo, cómo y en qué ha intervenido abusivamente el gobierno? Cuando el señor Santa Cruz ha dejado pasar sin discusion todas las actas, yo tengo derecho á decir que S. S. no ha podido citar hecho alguno en apoyo de su aserto. Dice S. S. que todo el Consejo de ministros ha impuesto candidatos. S. S. ha hecho mi defensa en cierto cargo vergonzante: esa es la verdad; todo lo que yo he hecho ha sido con la aprobacion del Consejo de ministros, así como mis compañeros están seguros de mi aprobacion en cuanto han hecho. Ahora debo decir á S. S. que el Consejo de ministros no ha impuesto, sino que ha aceptado candidatos. Ha procurado saber quiénes eran los candidatos naturales con medios propios; y entonces ha declarado que aquellos merecian sus simpatías. ¿Hay en esto abuso? Dejar de hacer esto es entregar la sociedad á la anarquía; es hacer lo que lastimosamente ha tenido que hacer en épocas no muy remotas el partido progresista.

El gobierno progresista está siempre cohibido y no es dueño de cohibir á nadie. Yo puedo obligar á los agentes del gobierno á dejar que las cosas vayan por su corriente; el gobierno progresista no puede cohibir, no puede hacer mas que cruzarse de brazos y dejar que venga la tormenta sobre su cabeza. En el gobierno progresista la diputacion provincial lo hace todo, y como lo hemos visto, tambor batiente se vienen á este lugar las diputaciones, y ademas, al lado de los colegios se presentan individuos que no llevan armas, pero llevan gorra de cuartel y asustan á los ciudadanos pacíficos, y cohiben verdaderamente á estos y á la autoridad.

Recuerdo que S. S. vino aquí hace poco tiempo á traer un proyecto para regularizar la Milicia, y toda ella se venia con gorra y sable á las puertas de este local á silbar al señor Santa Cruz, y habia que traer aquí un batallon para proteger la libertad de los diputados.

Conste, pues, que no hemos cohibido en las elecciones, y que haciéndolo ó no haciéndolo, tenemos el mérito de la espontaneidad: no así los progresistas.

Dice el señor Santa Cruz que los agentes del gobierno han sacado violentamente á los diputa-

dos de las urnas. Señores diputados, á alguno de vosotros, ¿le remuerde la conciencia de haber sido elegido de ese modo? Pues yo digo al señor Santa Cruz y sus amigos, que para que hubiera venido mayor número de progresistas, habria sido preciso violentar las elecciones. ¿Sabeis por qué? Porque el grande elector que aquí ha traido al partido moderado ha sido el espectáculo de esos dos años de intranquilidad y desórden, ha sido el recuerdo de los incendios de Palencia y de Valladolid.

Nosotros tenemos hambre y sed de gobierno, decian los electores, y con el partido progresista no se puede fundar gobierno. Pues qué, aquella predicacion incesante de doctrinas subversivas, ¿no ha abierto los ojos á los colegios electorales en España? Han sufrido el señor Santa Cruz y sus amigos la consecuencia de lo que ha pasado. Y si no, dejad á toda hora sembrar esas doctrinas, y volvereis á ver las fábricas incendiadas, destruida la propiedad. Esto ha hecho á los colegios electorales votar como han votado

El señor SANTA CRUZ: Asegura el señor ministro que he tenido que presentar una proposicion para decir lo que no ha podido manifestar en un discurso. Diré á S. S. que desde el primer dia manifesté que, no hallándose presente S. S., me abstenia, hasta que estuviera, de entrar en este debate. Diré tambien que hasta ahora no se han presentado sino actas fáciles.

La cuestion de las listas electorales es gravísima: la validez de esas listas podia afectar á la de este Congreso, y mi ánimo no era nunca combatir la legalidad de estas Córtes. He esperado por lo mismo á que el Congreso esté constituido.

S. S. ha querido salvar la contradiccion en que se encuentra el gobierno, diciendo que este lo que queria era que los alcaldes fuesen de eleccion popular. Lo que la esposicion dice es que los ayuntamientos deben intervenir en los actos *preparatorios* de las elecciones, y estos no son sino la rectificacion de las listas. Por lo demás, los alcaldes no designan las mesas: están designadas por la ley, si bien, como se les da la facultad de resolver las dudas, han decidido alguna vez que un elector de 45 años tenia menos edad que uno de 70.

«El candidato *acordado* en consejo de ministros es donde Fulano de Tal,» dice un gobernador de provincia. Esto no es aceptar: es imponer.

S. S. ha venido á examinar la conducta del partido progresista en las elecciones. No se trata ahora de eso: nada de lo que entonces pudo suceder, escusa las violencias actuales. S. S. sabrá las violencias que se hicieron para que viniesen aquí S. S. y otros varios individuos del partido moderado.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que cite los atentados cometidos en las últimas elecciones: cerca tengo uno, aquí está el señor Sánchez Silva, á quien el gobernador de Sevilla hizo salir del distrito, haciéndole entender que de otro modo iria á un calabozo. No cito otros hechos por no tener las pruebas tan á la mano.

Dice S. S. que dónde están los desórdenes cometidos en las elecciones; ¿no ha visto S. S. algunas actas en que segun las protestas han resultado mas votos que electores concurrieron á votar? ¿No ha visto que en algunos otros distritos se ha preso á los electores, y en otros hasta á los candidatos? Dice S. S. que despues de los desórdenes ocurridos durante los dos años últimos, era natural que viniera en mayoría el partido moderado; convenido, ¿pero eso quita para que hubieran venido aquellas personas dignísimas del partido progresista que constantemente se han sentado en estos bancos? ¿Por qué ahora no ha sucedido así? Señores, porque en algunos puntos han sido presos los electores de mas influencia de ese partido

Se ha hablado de desórdenes, y por no tener aquí los datos dejo para otro dia decir al señor Nocedal los que han ocurrido desde que S. S. está en el poder. El partido progresista no dejó sin castigo ningun desórden, los criminales fueron entregados á los tribunales, y las sentencias que estos impusieron fueron cumplidas ¿Qué otra cosa podia hacer el gobierno? No quiero molestar mas, y dejo al Congreso que resuelva sobre la proposicion que he tenido el honor de apoyar.

El Sr. SANCHEZ SILVA (para una alusion): Tiene mucha razon el señor ministro de la Gobernacion al asegurar que los que pierden en las contiendas electorales quedan mohinos y son generalmente los que se quejan; por eso yo he cuidado de no quejarme nunca. Pero esto no quita para que diga que en las elecciones últimas ha habido muchos de los abusos que ha denunciado el señor Santa Cruz. La autoridad militar y política de Sevilla se ha portado del modo mas arbitrario y desatentado contra los candidatos de oposicion.

A mí se me hizo salir del distrito por órden del gobernador de Sevilla, previniéndome que de otra manera iria á un calabozo. Esto, en cuanto al gobernador; respecto del capitan general, diré que envió á un jefe de Estado mayor con tropa, para que formara una reunion electoral y decidiera del resultado de la eleccion.

Leida segunda vez la proposicion, fué desechada en votacion nominal, por 185 votos contra 9.

Se leyó el dictámen sobre el proyecto de reforma de la Puerta del Sol, y habiendo encarecido el señor conde de Vistahermosa la conveniencia de su pronta discusion, señaló el señor presidente este asunto para la órden del dia de pasado mañana.

Acto contínuo se procedió al nombramiento de la comision inspectora de las operaciones de la deuda; y fueron nombrados los señores Santa Cruz, por 110 votos; Carriquiri, por 106, y Llorente por 80.

Acordó el Congreso reunirse en secciones, señalando el señor presidente para mañana la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y los dictámenes que habian quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley de imprenta.

TITULO I.

DE LOS IMPRESOS EN GENERAL.

Artículo 1.° Todo impreso, de cualquier clase y tamaño que sea, que se publique en el reino, deberá tener, para no ser considerado como clandestino, los requisitos siguientes:

Primero. Proceder de un establecimiento tipográfico aprobado por la autoridad.

Segundo. Espresar el nombre y apellido del impresor ó el título legal de la imprenta, como igualmente el pueblo y año en que se haga la impresion.

Art. 2.° Serán responsables de la publicacion:

Primero. El que la escriba como autor ó traductor.

Segundo. El editor cuando falte el anterior requisito: en la inteligencia de que solo puede ser editor el que se halle autorizado para contratar con arreglo á las leyes.

Tercero. El impresor cuando no estuviere suscrita la publicacion por autor, traductor ó editor conocido, y se entiende que no hay autor, traductor ó editor conocido, cuando no aparezcan los que lo fueren, ó cuando el que aparezca como tal, se fugue ó sea incapaz ó insolvente.

En los impresos clandestinos es siempre cómplice el impresor.

Art. 3.° No se procederá á la venta ó reparticion de ningun impreso sin que préviamente se haya entregado un ejemplar de él al gobernador de la provincia y otro al fiscal de imprentas, ambos firmados por el responsable. Donde no resida el gobernador se entregará el ejemplar correspondiente á la autoridad local.

Art. 4.° Las autoridades provinciales ó locales suspenderán por sí, ó á peticion del fiscal de imprenta, la venta y distribucion de todo impreso en que se ataque la religion católica, apostólica, romana, ó en que se deprima la dignidad de la persona del rey y de su real familia, ó se escite á destruir la monarquía y la Constitucion del Estado, ó se ponga en grave peligro la tranquilidad pública: de aquellos que tiendan á relajar la disciplina del ejército, y de los que ofendan la moral y las buenas costumbres. Igualmente procederán con toda publicacion en que se cometa injuria ó calumnia contra cualquier persona, siempre que el interesado lo pida con motivo justo en concepto de la autoridad.

Art. 5.° El responsable de un impreso recojido optará dentro de las cuarenta y ocho horas despues de la suspension entre el embargo del escrito ó la denuncia En el primer caso se destruirán los impresos depositados, ó se consultará al gobierno sobre el destino que ha de dárseles; en el segundo se someterá el impreso á la calificacion del tribunal competente en el mas breve plazo posible.

Si el responsable no contestase, se entenderá que prefiere la destruccion de los ejemplares.

Art. 6.° No se publicará escrito alguno sobre dogma de nuestra santa religion, sobre Sagrada Escritura ó moral cristiana, sin la aprobacion del diocesano.

Art. 7.° El gobierno está autorizado para prohibir la introduccion en territorio español de cualquier escrito que se imprima ó publique en pais estranjero.

Art. 8.° El gobierno dictará las reglas que juzgue convenientes sobre la policía relativa á la venta, distribucion y anuncio de los impresos.

TITULO II.

DE LOS PERIÓDICOS.

Art. 9.° Entiéndese por periódico, para los efectos de esta ley, toda publicacion que con título fijo ó variado salga á luz en períodos, ya determinados, ya inciertos, no escediendo de diez pliegos de impresion del tamaño del papel sellado.

Art. 10. Todo periódico deberá tener un editor que será responsable de cuanto en él se publique, aunque lo suscriba otro: su firma se estampará siempre al pie de cada número.

Nadie puede ser á la vez editor de mas de un periódico.

Art. 11. Si el periódico es meramente literario, científico é industrial, el editor no necesitará mas requisito que el exigido en el párrafo segundo del art. 2.°

Art. 12. Si el periódico es político ó religioso, el editor necesitará además:

Primero. Haber cumplido veinte y cinco años de edad.

Segundo. Tener un año cumplido de vecindad con casa abierta en el pueblo donde se publique el periódico.

Tercero. Estar en el ejercicio de los derechos civiles.

Cuarto. No estar inhabilitado ni suspenso en él de los derechos políticos que le correspondan.

Quinto. Pagar 2,000 reales de contribucion directa si el periódico se publica en Madrid, y 1,000 si se publica en cualquiera otra parte.

Sesto. Acreditar haber estado satisfaciendo estas contribuciones con tres años de anticipacion.

Art. 13. Los documentos para hacer constar los anteriores requisitos se presentarán al gobernador de la respectiva provincia, el cual, en el término de quince dias, despues de oido el Consejo de la misma, y de tomar los informes que tengan por convenientes respecto del interesado, le admitirá ó no como editor. En este último caso el interesado podrá acudir al gobierno por el ministerio de la Gobernacion.

El gobernador de la provincia podrá en cualquier tiempo cerciorarse de que el editor continúa poseyendo las cualidades requeridas en el artículo anterior.

Art. 14. El editor de todo periódico político ó religioso deberá tener constantemente depositada la cantidad de 300,000 rs. si se publica en Madrid, y 20,000 en provincia.

Si el periódico fuera semanal, ó se publicara en plazos mas largos y si al mismo tiempo su tamaño escediere de cinco pliegos de papel sellado, el depósito se reducirá á la tercera parte de las anteriores cantidades

Art. 15. El depósito se hará en el Banco de España, ó en poder de sus comisionados, ó en cualquiera de los Bancos aprobados por el gobierno, ó en la Caja general de depósitos, verificándose en dinero ó efectos de la deuda consolidada al precio de cotizacion.

Cuando el depósito se haga en efectos de la deuda, se comprobará cada seis meses, y en caso necesario se reformará, con el objeto de que se mantenga exacta la correspondencia de su valor con el de los efectos en circulacion.

Art. 16. El recibo que acredite el depósito se conservará en el gobierno de la provincia, dándose por el gobernador un resguardo al interesado.

Art. 17. El depósito se devolverá al deponente, trascurridos doce dias desde la cesacion del periódico, si no hubiere denuncias pendientes ó terminadas estas si las hubiere

Art. 18. Todo periódico político ó religioso tendrá un director, cuyo nombre se pondrá en conocimiento de la autoridad principal al principiar la publicacion, y cada vez que se varíe.

Art. 19. Todo artículo político, filosófico ó religioso, se imprimirá en el periódico con la firma de su autor.

Art. 20. Ademas de la firma impresa que exije el art. 10, el editor deberá firmar de su puño y letra todos los números del periódico que se entreguen al fiscal de imprenta.

Art. 21. No se principiará á repartir ni vender ningun número de periódico hasta dos horas despues de haberse entregado el ejemplar de que habla el artículo anterior.

Art. 22. La persona que se creyere ofendida en un periódico, ó cualquiera otra autorizada para ello, tiene derecho á que se inserte en el mismo la contestacion que remita negando, rectificando ó esplicando los hechos.

Por esta insercion no pagará cosa alguna, con tal que no se esceda del cuádruplo del artículo contestado, ó de 60 líneas de igual letra, si aquel tuviera menos de 15.

En el caso de ausencia ó muerte del ofendido, tendrán igual derecho sus hijos, padres, hermanos y herederos.

Esta contestacion no podrá rechazarse por los directores de los periódicos, y deberá insertarse en uno de los tres primeros números que se publiquen despues de la entrega; el que la suscriba, y no el editor, será en este caso responsable de su contenido.

(Se continuará.)

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

FRANCIA. *París* 21 de mayo. — El Austria aparenta hoy volver su vista á San Petersburgo, y hace decir en todas partes á sus agentes diplomáticos acreditados en las pequeñas córtes alemanas partidarias de la política rusa, que la alianza natural de San Petersburgo en el continente es la del Austria; y la cancillería de Viena está haciendo todo género de esfuerzos para unirse mas y mas á Lóndres.

En Italia, el Austria se prepara á la defensiva como si se estuviese en vísperas de grandes acontecimientos. De la Cerdeña, sin embargo, no saldrá por esta vez la tea revolucionaria, porque el gobierno del conde de Cavour, de dia en dia se muestra mas prudente y mas conservador.

Los partidarios del príncipe Murat, que forman uno de seis ó siete partidos hostiles al rey Fernando que hay en las Dos Sicilias, sin que impongan demasiado al gobierno napolitano los trabajos de todos estos partidos políticos que se destruyen los unos á los otros, como tendré ocasion de demostrar á V. en su dia, acaban de lanzar un manifiesto á los italianos, con ánimo de probar que solo el hijo del rey Joaquin puede servir de mediador entre la Europa monárquica y la *futura* insurreccion napolitana.

Ayer tuve ocasion de hacerme con un ejemplar de este manifiesto, y lo único que me ha llamado la atencion es que hayan escogido sus autores la ocasion de lanzarlo al pueblo italiano, justamente en los momentos en que dos ilustres amigos del rey Fernando, el gran duque Constantino y el rey Maximiliano de Baviera, vienen á las Tullerías á abogar por la justicia que indudablemente asiste al soberano napolitano contra los conspiradores interiores y los revolucionarios esteriores.

(El Fénix)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

De Santander nos dicen lo siguiente:

«Ha sido por fin aprobada por resolucion del dia 15 la creacion del banco de esta ciudad. De esperar es ahora que el planteamiento de esta gran mejora no esperimentará ya retraso alguno, y que dentro de breves dias veamos á este establecimiento, auxiliar del comercio, de la agricultura y de la industria, funcionar libre y desembarazadamente dentro de la órbita que le está señalada, y en que debe producir los inmensos beneficios propios de su instituto. Desde luego nos atrevemos á asegurar que las personas que con mas ardor, entusiasmo y buenos deseos han consagrado sus esfuerzos á la consecucion de esta mejora, no omitirán medio alguno de consolidarla, ahora que ya están vencidas las mayores dificultades, las únicas quizás que se han opuesto á su instalacion.»

—Han comenzado en Vich los trabajos de albañilería para colocar el gasómetro que se está construyendo en Lóndres, bastante mas grande de lo que en un principio se habia pensado: al propio tiempo sigue con bastante actividad la construccion de faroles y demas objetos necesarios para el alumbrado. Tambien la cañería para la conduccion de aguas continúa llegando á dicha ciudad.

—Las cosechas en general han prosperado notablemente con las últimas lluvias; sin embargo hay poca baja en los precios; la cosecha de seda es la única que se presenta muy mediana, pues los gusanos han sufrido notablemente en la cuarta muda.

—Prepáranse en Cangas de Onis para recibir dignamente á los señores duques de Montpensier que, segun parece, harán una visita al santuario de Covadonga; el señor gobernador de la provincia, en union de los sugetos principales de la poblacion, ha dispuesto lo necesario para el debido recibimiento de SS. AA. RR.

—En el Banco de Málaga se ha tratado de hacer un robo por medio de la falsificacion de un documento, pero ha sido apresado el criminal y se encuentra á disposicion de los tribunales.

—En Tarragona acaba de descubrirse una fábrica de moneda falsa dotada de todos los enseres necesarios para su objeto; no ha sido hallado ningun criminal á pesar del activo celo de aquellas autoridades; el señor don Antonio de Luque, comandante de carabineros, ha sido el que mas parte ha tenido en dicha aprehension, y aun no hace un año que verificó otra de la misma clase.

—Las monjas de la Providencia de Badalona van á establecer en aquella villa cuatro escuelas de niñas y párvulos en distintos puntos de la poblacion; que aquel ayuntamiento solo dará los locales, y que cada dia, como lo hacen en muchos pueblos de Francia, Bélgica y Prusia, saldrán las monjas á sus escuelas por la mañana y volverán á sus conventos por la noche.

dónde le vendria al alma la facultad de adivinar naturalmente? A menos de admitir una especie de fatalismo, es decir, causas necesarias y preexistentes del porvenir que la inteligencia pueda penetrar (1), (lo que aplicado en un sentido rigoroso á los individuos nos conduce á la idea pagana del destino, que excluia el libre arbitrio (2), no es fácil comprenderlo. Para esplicar esto dice Deleuze que tal vez lo que vemos no es sino una contra-prueba, es decir, como el eco de lo que existe en un mundo ideal y archetypo que penetra el sonámbulo (extravagancia que el doctor Teste llama «uno de los pensamientos mas magníficos que haya concebido el espiritualismo») (3); ó mejor una elucubracion y un sueño vago, que en nada se funda, y fuera de esto tampoco es sino fatalismo; y todas esas brillantes palabras de los magnetizadores, «que prever en

(1) Deleuze decia que el porvenir existia en su causa como el pasado en sus efectos; de manera que, «cuando consideramos el pasado vemos la causa en los efectos, y cuando el porvenir, vemos los efectos en la causa.» Memoria sobre la facultad de prevision, pág. 16. Es en esta causa del porvenir y sus precisos efectos que los magnetizadores creen que los sonámbulos tienen la percepcion clara en el estado particular de exaltacion en que se hallan.

(2) Ciceron combate esta idea con muy buen sentido en su libro del Destino, en que sostiene que si el hombre es libre en todos sus actos, no es posible una prediccion formal de estos mismos actos. De Fato, caps. III y V.

(3) El Magnetismo animal esplicado, leccion VIII, página 319. No duda este doctor que el fluido (otra extravagancia) sea «una parte de este mundo archetypo en que el presente existe en gérmen mucho tiempo antes de realizarse.» Leccion X, pág. 130.

car á las leyes constituyentes del mundo la adivinacion, que definía por «un presagio y presentimiento de las cosas fortuitas» (1). Pretendian los estóicos que habia en la naturaleza cierta fuerza que manifestaba el porvenir, tanto despues de la observancia cuanto por una especie de instinto é inspiracion divina» (2): llamaban *artificial* la adivinacion que era el resultado de la observacion y de los presagios y constituia el objeto del arte de los arúspices, de los augures y astrólogos; y *natural* la que atribuian al instinto ó inspiracion, como era la de los adivinos propiamente dichos y de las pitonisas (3). Referian esta á la naturaleza divina, de la que creian los hombres mas sábios emanaban nuestros espíritus (4), y por lo que decian que estos existian «de toda eternidad (5), que siempre habian existido y existirian» (6). En cuanto á la adivinacion que procedia de los presagios pretendian haberse notado en el vuelo y el canto de varias aves, en la inspeccion de las entrañas de las víctimas y la direccion del rayo un pronóstico que nunca defraudaba el vaticinio que se hacia de los acontecimientos del porvenir; y aun cuando no pudiera esplicarse la razon, se conceptuaba la virtud de presagio que á estas señales se atribuia (7) de una fuerza

(1) Ciceron, De Divinat., lib. II, cap. V.

(2) Ibid, lib. I, cap. III.

(3) Ibid., libro I, caps. XVIII y XXXIII, libro II, capítulo XI.

(4) Ibid., lib. I, cap. XLIX.

(5) *Ab omni æternitate.* Ibid., cap. LI.

(6) Ibid., cap. LVII.

(7) Ibid., cap. IX.

tan real y fundada en la naturaleza como la virtud medicinal que la práctica de muchos años ha determinado en las plantas, sin que la ciencia haya podido esplicarlo (1). Si no siempre correspondia el resultado al presagio no causaba menos admiracion que la incertidumbre de las curaciones de la misma medicina: esto sucede, decian, en todos los artes que se fundan en opiniones y conjeturas. Bastaba que de tiempo inmemorial se hubiese verificado que una infinidad de acontecimientos sucéden del mismo modo segun estas señales, para que se aprovechase la ocasion de reducir á un cuerpo de doctrina estas observaciones tan á menudo confirmadas (2), pues no se podian figurar que lo que tiene todas las apariencias de verdad pudiese no ser sino un efecto de pura casualidad (3). «El mundo, decian estos filósofos, ha sido desde su orígen constituido de tal manera que ciertas cosas deben ir siempre precedidas por determinadas señales (4), y que el que poseyera el conocimiento de las causas de todo lo que debe suceder, poseeria infaliblemente la ciencia de lo que siempre sucederá» (5). El mismo Apolo, segun ellos, si tenia el don de predecir y pronunciaba oráculos, era en virtud del conocimiento que de las causas eternas y necesarias poseia (6).

(1) Ibid., cap. VII y XLIX.

(2) Ibid., cap. XIV.

(3) Ibid, cap. XIII.

(4) Ibid, cap. LII.

(5) Ciceron, De Divinatione, lib. I, cap. LVI.

(6) Ciceron, de Fato, cap. XIV.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan, papa y mártir.

San Juan, Papa, primero de este nombre, fué bijo de Constancio, y nació en Florencia hácia el fin del quinto siglo. Siete dias despues de la mnerte del Papa Hormisdas fué elegido para ocupar la cátedra de San Pedro. Aun no llevaba tres años de pontificado, cuando perdió la vida por órden de Teodorico, rey de los godos, nno de los mas ardientes defensores del arrianismo, el cual dispuso que el santo Pontífice fuese encerrado en una prision, y que en ella se le dejase morir de hambre. Murió en efecto de este género de muerte el dia 27 de mayo del año 526.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indnlgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, y por la tarde á las cinco y media estacion, rosario, sermon, gozos, letanía, salve y reserva.

Seguirá la de María Santísima del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Continuará la de Nuestra Señora da las Escuelas Pias en su colegio de Lavapies, por la tarde á las seis.

Tambien seguirá la de Santa Rita de Casia, igualmente por la tarde en Santa Isabel.

Asimismo proseguirán los ejercicios que todos los miércoles en la capilla del Monte de Piedad por la Santa Escuela de María á la tarde, y en la Bóveda de San Ginés al toque de oraciones.

Ademas proseguirá la devocion del mes dedicado á la Madre de Dios en la capilla de Santa Catalina de los Donados, á las cinco y media en la del Hospicio, á las seis en la Buenadicha, y por la noche en Santiago.

En las partes que siguen con sermon: San Antonio del Prado, San Isidro el real, Espíritu Santo, San Ignacio, las monjas Carboneras y oratorio del Caballero de Gracia.

—Se reza de Santa María Magdalena de Pazzis, virgen, que celebra la iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de San Lucas, cap. XXV, versículos 1 al 13.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefenso.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las seis de la tarde S. M. la reina nnestra Señora, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en andiencia particnlar al príncipe M. Galitzin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de todas las Rusias.

El príncipe, préviamente anunciado por el Introdnctor de embajadores, tuvo el honor de poner en las augustas manos de la reina la carta imperial que acredita su carácter diplomático en esta corte, y de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Al presentarme por primera vez á V. M. en nombre de mi augusto soberano, séame permitido traer á la memoria las antiguas simpatías que unieron y unen todavía á Rusia con España, á pesar de hallarse sitnadas ambas naciones en los confines extremos de la Enropa. Sabe V. M demasiado bien cuán profundo es el interés que abriga el emperador mi amo por la prosperidad da la noble y caballeresca nacion española y por la gloria de vuestro reinado, para que yo necesite encarecerlo. La mision que me ba sido confiada es de ello nn nuevo testimonio. Por mny dichoso me tendria si con mi celo en el cumplimiento de mis deberes lograse merecer, Señora, la alta aprobacion de V. M.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«He escuchado con satisfaccion verdadera la espresion de los sentimientos do amistad y de simpatía de que se halla animado con respeto á mí y á la nacion española el augusto soberano de quien habeis recibido el encargo de representarle cerca de mi persona.

Podeis señor ministro, asegurar á S. M. I. que nada omitiré para corresponder con toda la sinceridad de mi corazon á aquellos sentimientos, y para estrechar y robustecer las antiguas conexiones de dos pueblos tan dignos de apreciarse recíprocamente.

»Me complazco en que la eleccion de S. M el emperador haya recaido en vos, uno de sus mas leales y distinguidos servidores, para acreditaros en mi corte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y espero que en el franco y amistoso esmeró de mi gobierno en cultivar las mas cordiales relaciones entre los dos paises, hallareis medios fáciles para desempeñar con mútua ventaja la honrosa mision confiada á vuestras luces y á vuestra experiencia.»

Terminada esta ceremonia, el príncipe M. Galitzin pasó á un gabinete particular del Palacio, donde se hallaban SS. MM. la reina y su augusto esposo. Allí tuvo la honra el ministro del emperador de poner en manos de la reina nuestra Señora las insignias, en brillantes, de la gran cruz de la órden de Santa Catalina, que la emperatriz madre envia á S. M. como testimonio de cordial afecto. Acto contínuo tuvo tambien la honra de entregar á S. M. el rey, por encargo especial de su augusto soberano, las insignias de la órden imperial de San Andrés, que comprende todas las demas órdenes del imperio, cuyas condecoraciones presentó igualmente á S. M.

Con este motivo el príncipe M. Galitzin dirigió á SS. MM. la reina y el rey, en nombre del emperador y de la emperatriz madre, palabras muy espresivas que SS. MM acogieron con la mayor benevolencia.

GACETILLA.

Fabulilla Un gusann de seda—solícito en sus hebras trabajaba;—mientras mas las enreda,—mas fuerte en su capullo hace la traba—Un avispero en la pared habia,—y un zángano decia—á las avispas con donosa zumba:—«Ese pobre gusano—ignora que su tumba—está labrando con su propia mano.»

«Cuando un ministro inventa—trabas y lazos »para atar la imprenta,—como el gusano, es cosa »bien segura—que se labra su propia sepultura.»

Asi sea. Hemos oido asegurar á varios labradores que la cosecha de garbanzos y en general la de toda clase de legumbres, va á ser este año, si no sobreviene algun contratiempo, tan abnndante cual se pudiera desear, asi en esta provincia como en la de Castilla la Vieja.

Iglesia nueva. Se está construyendo en la calle de las Huertas, junto á la antigua tahona de Jesús, una bonita iglesia que corresponde al nuevo convento destinado en el mismo punto para las Hermanas de la Caridad

Sermon. En la solemne funcion de desagravios que ha de tener lugar en la Real Capilla, con asistencia de SS. MM, al miércoles 27, pronunciará el sermon el distingnido orador y capellan de honor señor don Pedro Arenas. Pocas veces se ofrecerá á la imaginacion de nn orador cristiano nn asunto mas importante y trascendental en todos conceptos.

El último mono. Los empleados del gobierno que anteayer y ayer han tenido que salir para la formacion del empadronamiento á puntos mas ó menos distantes en las afueras de Madrid, no han recibido dieta ni estipendio de ninguna clase por este servicio estraordinario, habiéndose costeado ellos mismos, á pesar de sus escasas facultades, pues todos son subalternos, los gastos que les ha ocasionado dicha comision: asi se nos ruega lo manifestemos para desmentir lo que en contrario se ha dicho.

Obscenidad. Junto al portal de una casa de la calle Mayor están espuestos para muestra varios retratos ejecutados al daguerreotipo, y entre ellos el de una mujer enteramente desnuda. No solo á nosotros, sino á otras varias personas, ha llamado la atencion el que se permita semejante escándalo en un paraje tan público; por lo que hemos creido oportuno hacerlo presente á la autoridad, esperando de su celo pondrá remedio á este y á cualquier otro abuso que se cometa contra la buena moral.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 58	18 20 22
Idem de carnero. . . .		16 á 18
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero. . . .		18
Tocino añejo.	124 á 128	á 48
Jamon con hueso. . . .	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras. . . .		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	10 á 12
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	9 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 94 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 50 á 56.
Algarrobas. . .	á 64.

Madrid 25 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

En la Bosnia (Turquía) se nota descontento de una manera alarmante á consecuencia del *sistema tributario* que pesa sobre aquel pobre pueblo. Por otra parte la arbitrariedad de los empleados turcos y, sobre todo, las leyes que respecto á la propiedad están vigeutes, segun las cuales corresponde el tercio de los productos en bruto al señor soberano turco, y el diezmo al sultan, es otro de los motivos que exasperan á la poblacion cristiana de aquel pais. Ha acudido esta con representaciones al gran Visir, pidiéndole proteccion contra semejantes vejaciones administrativas, pero todas han sido inútiles. En este caso, el 10 del corriente se reunieron en las cercanías de Sikovai 1,200 hombres abandonando sus familias y resueltos á marchar á Austria: tan luego como lo supo el caimacan de Baujaluka mandó que se recogiesen todos los medios de trasporte, y se dirigió al punto de la reunion con cierto número de soldados. Llegado al frente de los cristianos les arengó y prometió en nombre del gobierno turco, que este se ocuparia en su suerte, pero que era necesario se disolviese aquella reunion; efectivamente, fuese por lo que fuese, los cristianos principiaron á separarse, mas luego que se hubieron alejado unos de otros, el feroz mameluco del caimacan mandó á los *kavasas* que le acompañaban acuchillasen á los que pudieran alcanzar. Varios cristianos perecieron ahogados en el pequeño rio de Okrina.

Esta es generalmente la posicion en que la *filantrópica* y *cristiana* guerra de Oriente ha dejado á las razas cristianas de todas las comuniones que gimen bajo el duro yugo del alfange turco. ¿Qué se han hecho aquellas ventajas que los filo-turcos de por acá nos decian que iba á reportar el cristianismo en Oriente de resultas de la guerra con Rusia? ¿Cómo están hoy aquellos infelices cristianos, y cómo estaban antes? Para que se empeorase su situacion y no saliese triunfante la cruz de la Media-luna, ¿era para lo que se predicaba la alianza vergonzosa del protestantismo con la verdad católica y el sostenimiento del brutal mahometismo por esta?

La nobleza maggyar habia dispuesto presentar al emperador de Austria una representacion firmada hasta por los Obispos húngaros y el Arzobispo Primado, en la que los exponentes decian á S. M. I que Hungría veia su porvenir ligado indefinidamente á la casa de Habsbourgo, y que debe esperar su salvacion de la casa imperial; pero que, por otra parte, la mejor prenda de seguridad de esta casa reside en la *fidelidad* y valor de la nacion húngara. *Si en las crísis venideras se quiere que Hungría*, añadian los exponentes, *preste los servicios que se prometen de ella*, justo y prudente será que se le concedan derechos mas latos que los que se le han concedido hasta aquí, y que Hungria tenga ademas el carácter de nacion. Esta representacinn no se ha elevado al trono.

Si fuésemos partidarios de la *política austriaca*, maldito si nos hubieran gustado las indirectillas de que se hace mérito en la exposicion.

S. M. el rey de Nápoles ha enviado al general Carolis y al intendente de Teramo para que cumplimenten en su nombre á Su Santidad.

En Wurtemberg de hoy en adelante la Iglesia católica podrá continuar en su santa mision, disfrutando de completa libertad, habiendo sido vencidos cuantos obstáculos venian á cada paso á interrumpir su accion, gracias al buen éxito que han tenido las negociaciones seguidas con la Santa Sede.

La *política austriaca* continúa en su trabajo esterior, y la reaccion religiosa continúa tambien el suyo en lo interior del imperio. Se ha dispuesto últimamente que las dos facultades de teología y medicina se unan á las que existian ya en la academia, de Insbruck, en el Tirol. Esta academia con semejante disposicion, se transforma en universidad católica, en la que para sentimiento de los *universitarios doctrinarios* y jansenistas, la ciencia de la teologia será esplicada por los padres jesuitas. ¡Qué horror! ¿Verdá Vd?

En París sigue subiendo de punto la carestia en todo. Una libra de carne cuesta mas de una peseta. Veremos cómo la cuestion de estómago se transije *por la política de paz.*

La *Gaceta de Madrid* no contiene hoy parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de mayo de 1857

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05, á plazo, 40,20 fin pro. vol.

Inscripciones de id., á plazo 40,20 id. firme.

Títulos dal 3 por 100 diferido corriente, 25,95; á plazo 40,30 id. vol 50 prima.

Inscripcinnes de id., á plazo, 40,05 id. cor vol.

Material del Tesoro preferente con interés, á plazo, diferido, 25,90 fin cor, en firme.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.

Idem de segunda, id., 6,65 d.

Deuda del personal, al contado, 11,50.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,40 p.

Acciones del Banco de España, id., 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5,23.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 20 de mayo.—Diferida, 24 1|2 papel.—Interior, 38 1|8 papel.

Amsterdam 19 de mayo.—Diferida, 25 1|16.—Interior, 38.

Bruselas 20 de mayo.—Diferida, 24 1|2 papel.

Francfort 18 de mayo.—Diferida, 24 7|8.—Interior, 37 7|8.

Lóndres 19 de mayo.—Exterior, 41 3|4.—Certificados, 5 7|8.—Pasiva, 6 3|4.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*El Postillon de la Rioja*, zarzuela en dos actos.—Romanza de *Rigoleto*, cantada por la señorita García Uzal.—*Amarse y aborrecerse*, comedia en un acto.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

Verdad es que cuando se investigaba, segun estos principios, la esplicacion de los estraños fenómenos que constituian el objeto de los que se dedicaban á este arte, como por ejemplo, la falta del corazon en el buey que se inmoló pocos dias antes de la muerte de César, cuando tuvo el capricho este grande hombre de ponerse la púrpura y sentarse en medio del Senado en un trono de oro (1), veianse reducidos á hacer que interviniera un poder oculto inteligente, cuya virtud se creia estaba estendida en todo el universo (2) para que sustrajese y desvaneciese en el momento de la inmolacion el corazon de este buey, sin el cual no hubiera podido vivir un solo instante (3); es decir, segun les impugnaba Ciceron (4), que estas esplicaciones tan sutiles como las de nuestros magnetizadores no decian nada. En cuanto á este, antes que admitir la realidad de tales prodigios, se complacia en creer, en el hecho singular de un buey en que no se hallaba el corazon, que era tan diminuto y valetudinario que no se le distinguió (5); solucion poco formal, pues no es probable que en una multitud, un pueblo tan numeroso que fué testigo de este acontecimiento extraordinario no se hubiera hallado alguno que hubiese distinguido una huella de este diminuto corazon si realmente hubiera existido.

(1) De Divinat., lib. I, cap. LII. Valer. Max., lib. I, capítulo VI, núm. 13.
(2) Ibid.
(3) Ibid.
(4) Ibid., lib. II, cap. XI
(5) Ibid., cap. XVI.

efectos en su causa») (1), si, decimos, no podemos prever sino por conjetura, los demonios, sin duda alguna, y hemos hecho ya esta observacion, no pueden mucho mas que nosotros en este caso; y toda la tradicion católica está tambien de acuerdo en que no le conocen (2). Segun observa el doctor Billot, no hubiera presentado Lucifer la batalla al Todopoderoso si hubiese previsto que el resultado debia serle funesto; y del mismo modo ¡nuestros primeros padres en el paraiso terrenal no hubieran cometido la inmensa falta de tocar al fruto fatídico que habia de ser para toda la tierra una causa de tantas calamidades y ruinas si hubiesen poseido el don de presciencia. Luego «si Adan y Eva, antes de su caida, y los mismos ángeles, en estado de espíritus puros no tuvieron, dice el autor, la facultad de prevision, en vano se quiere dotar al alma humana, aun en el caso que libre ya de los lazos terrenos, se ha elevado por el éxtasis á la pátria de las puras inteligencias» (3); es decir, como él lo comprendia en el estado theomagnético, ó, como vulgarmente se dice, sonambúlico.

La filosofía pagana, antes de nuestros psicólogos, habia tratado tambien de dar razones naturales sobre los oráculos y se habia esforzado en acha-

(1) Se comprenderá que esto no puede tomarse de una manera absoluta, y no es cierto sino hasta cierto punto y en hechos generales y no en los particulares que dependen del capricho y la voluntad de los individuos.
(2) Véase nuestro libro octavo.
(3) Investigaciones psicológicas, etc. Carta XI, tomo II, página 64; fechada á 25 de junio de 1832.

magnetismo es ver, que la naturaleza empieza á levantar su velo y manifestársenos (1) están, como tantas otras que hemos analizado, absolutamente vacias de sentido y nada son. La observacion de San Gregorio, repetida por Rogerio Bacon (2), y que no es sino una reminiscencia del paganismo (3), sobre esta vista y penetracion del porvenir, de la que el alma parece gozar en la hora de la muerte, no puede tener la significacion que nuestros doctores en psicología le dan: una intuicion semejante, clara y determinada de las cosas futuras, no nos es, en verdad, natural; y como ya ha dicho el abate Frere, el ministerio de los profetas, que solo ha tenido una época, es una prueba evidente «que la profetizacion,» esa manifestacion del porvenir, «no es una facultad inherente á la naturaleza humana,» sino que procedia en estos santos personajes de «una comunicacion extraordinaria, sobrenatural, transitoria de un espíritu superior al hombre» (4).

Si no podemos prever el porvenir como no sea por conjetura y la observacion ó combinacion de causas actualmente presentes (y solo en este sentido tiene alguna verdad este concepto del erudito Deleuze que. «cuando consideramos el pasado vemos la causa en los efectos,» entonces existentes; y «cuando consideramos el porvenir vemos los

(1) Dupotet, Ensayo sobre la enseñanza, etc., página 251.
(2) De aug. Scient., lib. IV.
(3) Ciceron, De Divinat., lib. I, cap. XXX.
(4) Exámen del magnetismo, primera parte, cap. I, artículo III, párr. II, pág. 76.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

La difusa y acalorada discusion á que ha dado lugar en el Senado el proyecto de contestacion al discurso de la corona ha venido á ofrecer á los pueblos un desengaño mas respecto de lo que en todos tiempos debe prometerse de las llamadas prácticas parlamentarias. Las mismas causas producen siempre idénticos efectos: esta es una ley invariable y estacionaria, á pesar del *progreso* rápido del siglo de las luces. Deseaban algunos, antes de reunirse las Córtes, que se suprimiera el discurso de apertura, porque, como se ha visto en otras ocasiones, solo sirve, cuando mas, para hacer perder el tiempo á los padres de la pátria; pero los maestros y admiradores del sistema, á quienes nada importa que se pierdan las colonias, con tal de que se salven los principios, y para los cuales ni la experiencia ni los mas terribles desengaños son bastante poderosos á desvanecer sus errores é ilusiones, reclamaron como conveniente y necesaria la mencionada práctica parlamentaria del discurso de la corona, porque de ella se prometian grandes ventajas para la situacion actual é imponderables bienes para la nacion. El gobierno accedió á llenar ese importante requisito, de que tan escaso mérito se hace ya en los otros paises de los cuales hemos tomado nosotros el régimen constitucional; y por los benéficos y abundantes frutos que acaba de producir en el Senado, deberemos sacar la consecuencia de los que tendremos derecho á esperar con fundamento del Congreso.

Si, como dice *La Epoca*, era ya una cosa prevista la votacion definitiva, ó sea la aprobacion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, ¿á qué malgastar un tiempo tan precioso en discutir el asunto que de antemano sabíase ya de qué manera se habia de resolver? Y completo chasco se ha llevado tambien quien esperaba de buena fé que los debates de la alta Cámara habian de traer la luz y fijar la norma de la situacion actual, esclareciendo las verdaderas causas que produjeron la revolucion del año 54, la conducta que cada cual observó en ella y durante el inolvidable bienio, y, sobretodo, la posicion que respectivamente ocupa en el dia. Todo lo contrario. Porque, á pesar de las revelaciones, mas irritantes y escandalosas que importantes, hechas en el Senado, los hechos, lejos de aclararse, han venido á oscurecerse, tergiversarse y confundirse mucho mas, de modo que, si bien sabíamos quiénes fueron los autores de la rebelion del Campo de Guardias, no ha sido posible descubrir á sus autores y cómplices, quedando basta sin apreciarse ó calificarse ese mismo hecho, porque despues de haber merecido la aprobacion de los unos y la reprobacion de los otros, el único medio de que ha tenido, por fin, que echarse mano para salvar la dificultad, ha sido el de envolver en el manto del olvido un acontecimiento tan insignificante, como que conmovió hasta en sus cimientos á la sociedad española. Y con respecto á las aspiraciones y posicion de los principales personajes ó protagonistas del drama, tampoco hemos logrado entendernos ó entenderlos, puesto que solo se han concretado á decirnos lo que *no eran*, pero absteniéndose de confesar paladinamente lo que *son*; y si bien todos pregonaban á porfía la paz y buena concordia, se esforzaba al propio tiempo cada uno en disparar metralla y cohetes á la congreve contra los partidos y los hombres que tenia en frente.

El Senado nos ha ofrecido estos dias una idea aproximada del célebre campo de Agramante, sin que bastase á devolver la templanza y el sosiego en aquella Asamblea de padres graves la potente y autorizada voz del mismo señor presidente del Consejo de ministros cuando les decia para calmar su irritacion y poner fin á tan sangrienta y empeñada contienda: «todos hemos errado, todos hemos contribuido al desquiciamiento del pais;» y aquello de *la nueva Magdalena*. Asi es que hasta se negó á dar ciertas esplicaciones que se le pedian, *por no enredarse mas*.

¿Y qué diremos de las especies tan peregrinas y chocantes que se vertieron durante aquellos tempestuosas sesiones, y de los principios y doctrinas erróneos y disolventes que oimos asombrados de boca de las eminencias del partido liberal? Los que iniciaron la revolucion de julio y ocuparon durante ella los primeros puestos del Estado y recibieron de la misma ascensos y condecoraciones, nos ponderaron las angustias y tormentos que hubieron de sufrir en tan aciaga época, en términos de preferir la muerte á volver á pasar por una situacion análoga á la que, amén de otras cosas, les habia dado un entorchado ó un título de Castilla. El gran jurisconsulto señor Luzuriaga, ex-ministro y ex-presidente del Tribunal Supremo de Justicia, ofreció á presencia de la alta Cámara el quemar sus libros si se le probaba que la Iglesia tenia propiedad en los bienes que poseia ó habia poseido hasta que se sirvió despojarla de ellos el partido progresista. El señor Pidal le contestó con mucha razon y oportunidad que bien podia quemar desde luego sus libros en descargo de su conciencia; pero nosotros hubiéramos añadido que muy pocos y muy malos y desacreditados han de ser los que compongan la biblioteca de tan esclarecido jurisperito, si todos los que este posee enseñan y sustentan la proposicion que dejó medio estupefactos á sus respetables compañeros.

El *venerable* general San Miguel hizo el elogio de las revoluciones, lo cual nos pareció muy natural, justo y consecuente, porque á ellas debe su excelencia cuanto es en el dia. Si mal no recordamos, fualizó sus campañas de coronel el año 23, y sin las revoluciones que se han venido sucediendo en España desde que impera la libertad, no hubiera tenido el general San Miguel tan repetidas ocasiones de prestar sus eminentes servicios, que le encumbraran, sin necesidad de desenvainar la espada, hasta capitan general de ejército, duque y custodio de la persona del soberano. Lo que nos hizo, sin embargo, asomar la sonrisa á los lábios por su oportunidad y exacta aplicacion, fué el entusiasmo patriótico del mencionado comandante general de alabarderos, cuando, contestando ó rectificando al señor Olivan, le decia: «Gloria, gloria para muchos hombres es ponerse á la cabeza de las revoluciones. Gloria fué para Washington, para Guillermo Tell, para Guillermo de Orange y tambien para aquellos españoles que en 1808 lucharon con los hombres que habian vencido á la Europa.» Pero, señor general, ¿qué tienen que ver ó qué analogía guardan esos guerreros ilustres y las revoluciones á cuya cabeza se pusieron, con la revolucion del 54, y los hombres que la iniciaron y dirigieron, que era precisamente el punto sobre que versaban los debates? ¿Hay, por ventura, términos de comparacion entre el pueblo que se levanta para defender con abnegacion y heroismo la independencia de su pátria, y un puñado de revoltosos que, impulsados tan solo por la ambicion, conspiran y se sublevan contra su propio gobierno? ¿Con que los revolucionarios de oficio, los que pasan su inquieta vida fraguando revueltas y asonadas, los que no reconocen mas ley que su capricho, ni otra autoridad que la punta de sus puñales, esos se encuentran á igual altura y son acreedores á la misma gloria que aquellos esforzados españoles que en 1808 lucharon con los hombres que habian vencido á la Europa? ¡Enorme y funesta aberracion! pero que en modo alguno nos ha causado la menor estrañeza que se levantara á proclamarla un patriarca del liberalismo que ha contribuido siempre con su voto en las Córtes constituyentes á que se premiaran y hasta inmortalizaran las ínclitas hazañas de los patriotas que en estos últimos tiempos se han rebelado contra el gobierno establecido.

Hé aqui los grandes bienes que ha reportado el pais despues de cerca de un mes que se han abierto las puertas del Parlamento español. Entre las recíprocas acusaciones y quejas que unos á otros se han dirigido los respetabilísimos padres de la pátria, solo una verdad ha llegado á los oidos del pueblo, proclamada por el presidente del Consejo de ministros: «todos hemos errado, todos hemos contribuido al desquiciamiento del pais;» y tan mesurados, fructuosos y ejemplares se presentaron los debates de la alta Cámara, que por fin se reconoció la necesidad imperiosa de ponerles término *para no enredarse mas*.

Para que se vea con cuánta razon hemos pedido, no una, sino muchas veces, se derogase la disposicion anti-canónica adoptada por los progresistas durante el funesto bienio con el objeto de vejar al clero y deprimirlo hasta el extremo de hacer pender sus dotaciones de los vaivenes y vicisitudes de la política, asi como su percepcion directamente del Tesoro por medio de habilitados, como todas las demas clases, y no del Obispo, con arreglo á las prescripciones de la Iglesia santa, insertamos á continuacion lo que de la provincia de Alicante se nos dice, y sobre lo cual llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda, y en su caso la del de Gracia y Justicia, para que provean de oportuno remedio. El mas eficaz, el mas justo, el legal, el único conveniente, es restablecer las cosas al ser y estado que tenian antes de la revolucion. Y decimos esto, no porque ni aun con aquello estemos conformes por la parte de intervencion que ejercia el gobierno, sino porque nos parece el menos malo, y porque se salvan de algun modo las formas. La carta es como sigue:

«Es el caso, señor director, que nuestro habilitado tiene la obligacion, segun el compromiso que contrajo al encargarse de la habilitacion, de poner en casa de todos los partícipes las cuotas de sus dotaciones, y esta obligacion no la ha cumplido desde el mes de setiembre del año último, de manera que como no contamos con mas medios de subsistencia que nuestras mezquinas dotaciones, tuvimos que acudir á Alicante para cobrar la mesada de octubre y siguientes, y esponer el dinero en el camino, no obstante de descontársenos el premio de habilitacion como si se nos trajese á nuestras casas; y todo esto con mucho atraso, pues por mi parte puedo decir á usted que cobré el 24 de febrero la mesada de octubre. Desde esta fecha no se nos ha dado ni un maravedí, y nos encontramos á últimos de mayo sin cobrar de este año mas que el mes de enero. Estos dias se ha cobrado el segundo trimestre de la contribucion, y como el mismo recaudador es nuestro habilitado, esperábamos con fundamento nos pagaria los atrasos y quedariamos al corriente; pero hemos llevado un solemne chasco, cuando hemos visto que únicamente nos ha pagado la mensualidad de febrero.

No sé quién pueda tener la culpa de semejante atraso; creo que el gobierno quiere y manda que se pague corriente, y lo prueba el que en otras provincias así sucede; luego debemos inferir legítimamente que es asunto de la administracion de esta provincia ó del habilitado.»

SECCION RELIGIOSA.

Las Hermanas de la Doctrina cristiana en Africa.

Hé aquí como las *Hermanas de la Doctrina cristiana* pasaron á la Argelia y los progresos que en aquel pais han hecho:

«En 1841 llegó á Constantina una colonia de *Hermanas de la Doctrina cristiana* de Nancy. En 1842 fueron instaladas en el local del actual presbiterio, y en 1845 trasladadas á la hermosa casa Sala-Bey, en donde permanecen en el dia, con 60 camas para los enfermos y 350 niñas en sus escuelas. Este es el único establecimiento del Africa que sea hospicio y escuela á la vez. En 1842 pisó el suelo africano una segunda colonia de las mismas hermanas, parte de las cuales se instaló en Bona y las restantes en Filippevi le. Es difícil de espresar lo que estas mujeres sufrieron al principio: lo que sabemos es que en 1846 no tenian mas que vestidos viejos, malos zapatos y en la mesa no siempre lo necesario, viéndose en la necesidad, mas de una vez, de hacer unas gachas para no morirse de hambre.

Algunos meses despues de la llegada de monseñor Pavy, se fundó un cuarto establecimiento de esta especie en Baz-Azoun. Al ver á estas hermanas tan buenas, tan sencillas, tan cariñosas, comprendió todo el bien que podian hacer en la colonia, y resolvió desde entonces aumentar su número y estender su accion á un campo mas vasto.

Monseñor Pavy envió, pues, en 1849 á su vicario general y hermano, á proponer en Nancy la creacion de un noviciado en Argel. En un solo dia quedó todo arreglado: tan bien preparados se hallaban todos los ánimos. Monseñor Mongener, superior de la congregacion, vino á Argel con nuevas hermanas, y á principios de 1850 el Obispo pudo bendecir los primeros elementos del noviciado, poniendo el sello á su fundacion. Desde entonces han salido 81 religiosas de Baz-Azoun; se han fundado 25 nuevos establecimientos en Blidah, Boufarick, Gastonville, Roberville, Raiyal, Petit, Millesimo, Heliópolis, Atemde, El Arouch, Batna Jemmapes, Dellys, Beni-Mered, Bougie, Guelma, Meliána, Setif, Santa Eugenia, Donerá, Teniet el Had, Vesoul-Benian, Santa Mónica (casa de espósitos), Moudovi, La Calle en los cuales, contando con los cuatro primeros establecimientos, se instruye á 4.280 niños. En 1848 las hermanas de Filippeville recogieron todas las niñas de los encierros que acababan de establecer las colonias agrícolas en aquella parte de la provincia. Vistiéronlas, las instruyeron y tuvieron recogidas, en número de 200, por espacio de cuatro meses.»

El Católico de anoche da cuenta de la llegada del señor arzobispo de Cuba, en estos términos:

«Esta mañana poco despues de las siete llegó á esta corte el Excmo. Sr. Claret, arzobispo de Cuba. Del carruaje en que habian ido á esperarle el señor rector de la pontificia iglesia y hospital de Italianos, con algunas otras personas, se apeó en la referida iglesia y celebró allí el santo sacrificio de la Misa, dando al concluir la sagrada comunion á los fieles que la pidieron. Terminada la santa Misa, que tambien celebró el señor secretario que le acompaña, permanecieron largo rato en el templo dando gracias y oyendo otra Misa, pasando en seguida á tomar un pequeño desayuno. S. E. ha llegado sin novedad, á Dios gracias, si bien á poco de salir de la Habana se creyeron todos en el mayor peligro por empezar el buque á hacer agua, tanto que parece se dió de ello aviso á la Habana en demanda de socorro, pues á haber durado algun dia mas, habrian perecido. Afortunadamente, á poco de haberse dado ese aviso logró descubrirse la causa, y aplicado inmediatamente el oportuno remedio, pudo continuar el buque su camino antes de que llegase el auxilio pedido. En el rostro de S. E. se ve la gran cicatriz de la espantosa herida que saben nuestros lectores recibió en Cuba de una mano aleve. Parece que hasta ahora ignora S. E. el objeto para que ha sido llamado; tenemos entendido que al momento trató de pasar la comunicacion correspondiente anunciando su llegada, y es de presumir que muy luego, tal vez esta misma tarde, sea presentado en palacio.»

En *La Bilancia* de Milan leemos lo siguiente:

«Las negociaciones entre la Santa Sede y S. M el rey de Nápoles para la celebracion de un Concordato, han tenido un feliz resultado. No podia ser de otro modo: porque era muy natural que el rey Fernando II, que acogió y consoló al jefe del mundo cristiano en su destierro de Gaeta, y que le dió el apoyo de sus fuerzas, quisiera, como potencia católica, perpetuar en su reino la concordia entre la Iglesia y el Estado.»

SECCION DE NOTICIAS.

La primera sesion que celebre el Senado, dicen las *Hojas*, será acaso el jueves, si para este dia la comision respectiva ha acabado de examinar la autorizacion pedida por el gobierno, para aprobar el tratado de límites que acaba de celebrarse con Francia. Parece que en este asunto la comision no está del todo unánime. Un senador, creemos que el señor Estébanez Calderon, se ha presentado á la comision, haciendo observaciones contra el tratado. Sin embargo, es de observar que este ha sido aceptado, no solo por ambos gobiernos vecinos, sino con gran alegría por todos los pueblos españoles, interesados en que se acaben de una vez de fijar los límites de ambas naciones.

—Ayer á las seis y media de la tarde se presentó á S. M. la comision del Senado encargada de poner en conocimiento de la reina la respuesta que la alta cámara ha dado al mensaje de S. M. La comision se componia del señor marqués de Viluma, presidente, de los secretarios señores Sanz y Ruiz de la Vega, y de los senadores duque de Sevillano, duque de Veragnas, Ros de Olano, Isturiz, marqués de Acapulco, conde de Adanero, conde de Altamira. García Camba, Tejada, marqués de Claramonte, marqués de Torre y Rojas. S. M. ha oido con suma complacencia la comunicacion del Senado, y ha manifestado el mayor agrado á los senadores que componian la comision.

—Se piensa en presentar candidato á la diputacion en el distrito vacante en Barcelona al señor Madoz. Los señores Lujan y Olózaga lo serán del partido progresista en Estremadura y Albacete.

—Decíase anoche que en la sesion de hoy debe presentarse una proposicion declarando que el Congreso ha oido con desagrado el discurso del señor Campoamor. Será el primer ejemplar de este género, y tanto mas notable, cuanto que ocurre en una época de tolerancia, fraternidad y concordia, inaugurada por el general Narvaez, y al comenzar una legislatura de que algunos candidos esperaban la union sincera de las innumerables fracciones del partido moderado. (*Clamor.*)

—Ayer se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que en lugar del general Serrano irá á París el señor don Javier Isturiz.

—Segun las últimas noticias recibidas de Méjico, el proceso instruido para castigar á los asesinos de Cuernavaca, sigue casi estancado. El juez Contreras ha acudido al gobierno pidiendo recursos, gente y dinero para aprehender á los principales criminales que se han refugiado en Iguala, donde se encuentran Villalva y Arellano, dos de los jefes de Alvarez, bajo cuya direccion se cometieron los asesinatos de San Vicente. El mismo juez ha pedido que se procese á Bueno, jefe de la policía del distrito de Cuernavaca, que fusiló sin proceso á los dos que se habian declarado reos convictos de aquellos crímenes; pero ni Bueno ha sido entregado para ser juzgado, ni ha ido un soldado á Iguala. Por el contrario, el gobierno se desentiende completamente de las escitaciones del juez, y el mismo don Pio Bermejillo, hermano de las víctimas y dueño de las posesiones saqueadas, ha tenido que levantar á su costa alguna gente para auxiliar al juez, esfuerzo hasta ahora estéril, porque tiene que luchar con la inercia del gobierno.

Decíase, sin embargo, á la salida del correo, que temeroso de la actitud de España, y deseando desarmarla, pensaba ejecutar á algunos de los reos, pero aun dudamos que estos rumores extraoficiales salgan ciertos.

Mientras tanto, dice *La España*, la actitud de nuestro gabinete continúa envuelta en la mayor reserva. No pasan de conjeturas cuantos comentarios se hacen sobre la conferencia que el señor Lafragua ha tenido con el marqués de Pidal. Corre, sin embargo, muy válida la noticia que, no obstante de estar el párrafo del proyecto de mensaje del Congreso mas espresivo que el del Senado, se presentará cuando se discuta una enmienda mas en armonía con las exigencias de la opinion pública, la cual será admitida por el gobierno.

—Escriben de París á la *Correspondencia* que acaba de llegar á aquella capital el general Rangel, jefe de artillería de la Confederacion mejicana, encargado de una mision de su gobierno. Con este motivo se habla allí de que este viaje tiene por objeto el ocuparse de nuestros asuntos con Méjico, con tanta mas razon, cuanto que el general Rangel se ha mezclado en otras ocasiones en los asuntos de nuestro pais, y á principios de año hizo un viaje á la Habana, cuyo motivo no se esplicó por nadie de una manera satisfactoria.

—El señor Ferraz, alcalde constitucional que era de Madrid en 1856 y senador del reino, ha publicado una comunicacion en la prensa, protestando contra las consecuencias que ha deducido de su silencio *La Discusion*. Dice que al renunciar la palabra en la sesion del 23, fué porque los senadores progresistas convinieron en hacerlo, resuelto como está á aprovechar sin embargo la primera ocasion que se presente para justificar plenamente la conducta que observó en los dias de julio de 1856. Desde luego asegura en dicha comunicacion, que hizo cuanto estuvo de su parte en aquellos dias para evitar la lucha funesta que entonces tuvo lugar entre el ejército y la Milicia nacional de Madrid.

—Dice *La Epoca* que el general La Rocha, cuando se sublevó en 1854 proclamó, bajo su firma, que el ejército de Cataluña habia destruido el *alcázar de la arbitrariedad*.

Pero ya sabe nuestro colega que el general La Rocha hizo todo aquello por conservar el órden; lo del *alcázar de la arbitrariedad* no pasa de ser una frase retórica de mas ó menos buen gusto, y perteneciente á ese género de elocuencia que van mostrando mucha aficion nuestros generales, lo mismo cuando hablan que cuando escriben.

Tambien recuerda *La Epoca* los nombres de varios personajes moderados que aceptaron el alzamiento de julio, y tomaron posiciones oficiales en aquella situacion *revolucionaria*.

No nos parece inoportuno el recuerdo ahora que la mayor parte de aquellos *cómplices* morales quisieran borrar el recuerdo de su complicidad de la memoria de las gentes. Hé aquí

nombres que cita nuestro inocente colega: duque de Valencia, marqués de Campo-Sagrado, La Rocha, Blanco, marqués de la Motilla, Gonzalez Brabo, Moyano, Castro, Tasara, duque de Rivas, Córdoba, Mayans, Seijas, Nocedal, don Saturnino Calderon Collantes, don Felipe Rivero, y algun otro, tan revolucionario entonces y tan hombre de órden ahora como los que acabamos de citar.

El golpe no deja de estar bien dirigido: pero ¡bah! ¿no sabe ya el pais, porque se le ha dicho, que los moderados se sublevaron, firmaron programas liberales, fueron diputados constituyentes, tomaron destinos, percibieron sueldos y contrajeron compromisos públicos y privados, *por salvar el trono y la sociedad?* (*Discusion.*)

—Leemos en *El Orbe*:

«No hace mucho tiempo que se dispuso que el ministro á cuyo cargo corriese la direccion de Ultramar no percibiera la enorme suma que en los comisos de aquellas posesiones le correspondiera segun la legislacion que entonces regia. Dícese que, á pesar del corto tiempo que ha trascurrido desde aquella disposicion, esta es la fecha en que ya ha caido en desuso; y aunque no damos crédito á tales rumores, desearíamos que los periódicos ministeriales desmintiesen la noticia ó dijeran lo que hay en el particular. Es interés de todos que sobre ciertas materias se sepa la verdad, y esperamos que nos la dirán nuestros colegas.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO recomienda á sus suscritores la lectura del discurso que pronunció el señor Teja en el seno de la alta Cámara.

LA ESPERANZA dice que si bien celebró las breves, pero espresivas palabras con que en la sesion del Senado del 19 manifestó el presidente del Consejo conocia perfectamente y deseaba con ánsia remediar el daño que estaba haciendo la discusion del mensaje, se lamenta ahora nuestro cólega de que aquel haya llevado su deseo hasta el punto de entrar en la votacion, sin haber antes rectificado las frases peligrosísimas que en los primeros dias del debate se le escaparon.

LA REGENERACION describe la completa desunion que trabaja al partido liberal.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del discurso que pronunció el general Concha en el Senado, haciendo notar de paso las aseveraciones inexactas é inconvenientes en que abunda.

LA EPOCA declara que si las sesiones del Senado le han fortificado en la creencia de que solo una política eminentemente constitucional es la que puede salvar al pais y al trono en grandes peligros, el espectáculo del Congreso le afianza en esta conviccion, y demuestra al pueblo español la esterilidad completa de los antiguos y disueltos partidos que vienen luchando en nuestra patria.

EL ESTADO trata del ferro-carril de Barcelona á Tarragona.

EL ORBE toma acta de las palabras que pronunció el general Narvaez en el Senado, cuando llamó *dignísimos* lo mismo á los militares que se sublevaron, que á los que defendieron al gobierno en 1854, para entre otras cosas demostrar la inconveniencia é injusticia de que continúe postergada una clase entera de altos funcionarios á quienes no se les puede acusar de otra falta que la de haber sido fieles al gobierno de la reina, como ocurre respecto de los que eran gobernadores de provincia en julio del 54.

LAS CORTES nos describe la vida de las aldeas.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO observa la estraña confusion de ideas y de razonamientos que se advierten en algunos caudillos de la asendereada *Union liberal*, pretendiendo reivindicar para sí el título de conservadores, cuando siempre hablan y obran como si fueran progresistas, y manifestándose ansiosos por conciliacion cuando se desatan en recriminaciones y denuestos.

EL OCCIDENTE deplora con dolor el espectáculo que ofreció el Congreso en la sesion de ayer con motivo del discurso del señor Campoamor.

EL CRITERIO comienza su artículo de hoy con el siguiente notable párrafo:

«El actual ministerio se asemeja en mucho al último que presidió el duque de la Victoria; sobre todo en sus dos figuras mas importantes. El general Narvaez, hombre en otros tiempos de poderosa iniciativa, (hasta de voluntad caprichosa por su misma exuberancia de temple), sigue ahora con ojo atento las oscilaciones de la mayoría y se plega á ella; le empujan, en vez de dirigir; recibe la ley, en vez de darla, y sus mismos amigos le tiranizan. Proclamaba Espartero la voluntad nacional y la respetaba hasta en sus mas *enérgicas manifestaciones*; proclama Narvaez la soberanía de los moderados, y á ella sacrifica su consecuencia y su altivez. Uno y otro de los duques tenian cierta irresponsabilidad y cierto carácter de hombres necesarios; vivió el de la Victoria como ahora vive el de Valencia, por sus recuerdos; cerca de ambos se agitaron y se agitan tantas ambiciones, que sus mas cordiales enemigos fueron y son su sosten, anhelando medrar á la sombra de su escasa iniciativa.

»Entre el señor Nocedal y el señor Escosura la identidad es mas completa: procede el primero de las filas progresistas, ha pasado por todas las variaciones del bando moderado, y hoy, sin embargo, aspira á ser el campeon único, el genuino representante de la fraccion que impera. Tras fuga el segundo de las filas moderadas, formaba luego en la vanguardia de los puros. Debe el señor Nocedal su elevacion á la facilidad en la palabra, á la imperturbabilidad en las acusaciones, y á ese calor de los conversos, que tan bien cuadra á los juveniles años de S. S. Mas elocuente, mas apasionado, menos amplificador, el señor Escosura llevaba una ventaja al señor Nocedal, pues conocia la administracion práctica, y no era del todo estraño á la ciencia misma, pero [illegible] blo uno y otro apostrofan duramente al partido de que han renegado; y aquel en las Constituyentes, y este en el Senado y en el Congreso, [illegible] que se presente una ocasion de quemar incienso ante los ídolos de la presidencia.»

LA IBERIA trata de demostrar la significacion que tienen algunas frases que pronunció el presidente del Consejo de ministros en el Senado, comparadas con otras de sus compañeros de gabinete, los señores Pidal, Seijas y Nocedal.

EL FENIX escribe sobre la instruccion y educacion del pueblo.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA y LA DISCUSION, reseñan la sesion celebrada ayer en el Congreso.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 26 de mayo.

Abierta á las dos, se aprobó el acta de la anterior, haciéndose además constar el voto conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer de los señores Echevarría y Olivan.

A la comision de actas pasaron varios documentos. El señor Arrieta Mascarúa renunció el cargo de diputado por el distrito de Guernica.

Se dió cuenta de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision, mayoría y minoría, proponiendo la primera la aprobacion, y la segunda la nulidad del distrito de Selaya.

Fueron admitidos los señores Bertran de Lis, Nuñez de Prado y conde de Peñaflor. Entrándose en la órden del dia se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y las enmiendas del señor Polo y otros, y del señor Sanchez Silva que la mesa habia juzgado eran las dos que debian discutirse.

Antes de entrar en esta discusion obtuvo la palabra el señor Presidente del Consejo de ministros, y dijo:

Señores: No cansaré largo tiempo la atencion de los señores diputados, porque entiendo que ha llegado el momento de realizar todas las cosas que la nacion espera, todo lo que los pueblos esperan y que nosotros debemos realizar lo mas pronto posible. Tampoco creo que hay necesidad de hacer ahora una profesion de fe política ni de engalanar con pomposas frases un programa de gobierno: muy conocidos son los antecedentes del actual ministerio, y bien claramente hemos manifestado en todos nuestros actos y en el mensaje que S. M. la reina ha tenido por conveniente dirigir á los cuerpos colegisladores, la senda que nos proponemos seguir, las cosas que deseamos realizar y que llevaremos á término feliz, si los diputados de la nacion nos apoyan, si nos ayudan y fortifican al gabinete con su confianza. Hombres del partido conservador, hemos militado siempre en sus filas: allí se nos ha encontrado constantemente lo mismo en la buena que en la mala fortuna; y teniendo hoy, si cabe, mas fe en las doctrinas que fueron siempre el lábaro que guió á este gran partido, hemos restablecido sus antiguas leyes y la organizacion política y administrativa que entre todos habiamos creado y que por muchos años apoyaron todos los hombres que componen el partido monárquico-constitucional. A su sombra, señores, se consolidó la paz interior del reino, se fortaleció el principio de autoridad, crecieron y se desarrollaron todos los elementos de prosperidad pública, y la nacion entera creció asimismo en fuerza y prosperidad, y llegamos á ser altamente respetados de las naciones estranjeras. Pero este cuadro consolador vino á tierra, señores, por nuestras disensiones; por nuestras disensiones, que nos han traido al triste caso en que hoy estamos; y por esto, señores, y para evitar en lo sucesivo escenas como las que han pasado, el primer pensamiento político del gobierno es reunir al rededor de su bandera á todas las fracciones en que por desgracia hemos estado divididos. Todos cuantos sientan arder en su pecho la santa llama del patriotismo conocerán la necesidad de unir nuestros esfuerzos para servir con provecho los intereses de la reina y de la nacion, y para poner á cubierto á estos sagrados objetos de nuevas calamidades y trastornos.

Cuarenta años de gobierno representativo llevamos en España, dicen algunos, y no hemos podido consolidar un gobierno, y esto da lugar á que se haga creer á los pueblos que las instituciones representativas se oponen á que se consolide el pais, y que es necesario prescindir de ciertas doctrinas y principios, para que los pueblos reciban y aprovechen los beneficios que el adelanto de las artes y de las ciencias promete á todas las naciones en el presente siglo. Para remediar estos males no necesitamos otra cosa que tener abnegacion, no necesitamos otra cosa que no volver la cara atrás; en lo pasado no encontraremos mas que los tristes ejemplos que han traido tantos males á la pátria; lo pasado no es mas que lo pasado, es nada; ancho campo nos abre el porvenir: tengamos presente que, olvidando nuestras disensiones y uniéndonos, la pátria nos dará las gracias y podrémos servirla mejor. La mayor prueba de grandeza que da el hombre, es la de vencerse á sí mismo; yo espero que los señores diputados sabrán dar esta prueba en beneficio de los intereses públicos; y tengamos presente, señores, que el martirio, cuando el hombre está inocente, y cuando es generoso, conduce derechamente á la gloria, y no hay gloria mayor que la de hacer toda clase de sacrificios por el bien público y por la pátria. Yo espero que los señores diputados pensarán como yo pienso, y que poniendo la mano en sus pechos generosos, depondrán todo resentimiento anterior, y empezaremos con buenos auspicios esta importante discusion.

Se abrió discusion sobre la enmienda del señor Polo á los párrafos décimo cuarto y décimo quinto que ayer insertamos.

El señor Polo la apoyó como uno de sus autores manifestando que les habia movido á presentarla el notar la falta, tanto en el discurso de S. M. como en la contestacion que propone la comision, de la declaracion de que se seguirá una marcha resuelta y vigorosa en la gobernacion del Estado que [illegible] para sí las esperanzas de los que profesan las ideas demócratas, que por desgracia hoy son numerosos por la flojedad de los gobiernos últimos y para que los principios de órden y autoridad se afiancen pudiendo entregarse la nacion confiadamente á las grandes empresas que la conviertan en ejemplo de prosperidad y ventura, llevando y coadyuvando al mismo fin las reformas que deben plantearse en el Senado, y ley electoral de reconocida necesidad para aquella misma aspiracion.

Contestó brevemente el señor Mayans, diciendo que la comision no conceptuaba necesario aceptar la enmienda, puesto que lo que en su fondo se quiere el dictámen lo proclama.

Dándose por satisfecho el señor Polo retiró su enmienda, y habiendo empezado á usar de la palabra el señor Canga Argüelles, le fué retirada por el señor presidente, conceptuando que entraba en el fondo de la cuestion.

En seguida se leyó la siguiente enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El párrafo que empieza «llamado el Congreso, etc.,» se redactará del modo siguiente:

«Llamado el Congreso por la constitucion de la monarquía á deliberar sobre los presupuestos de gastos é ingresos, deplora que el gobierno de V. M. se haya creido obligado, por cambios meramente políticos, á aumentar las cargas de la nacion, y á contratar un oneroso empréstito, sin aplicar sus productos á los fines que previene la ley que autorizó al gobierno para ello.»

Palacio del Congreso 25 de mayo de 1857.—M. Sanchez Silva.—F. Santa Cruz.—J. Antonio Iranzo.—Manuel Martinez Durango.—Emilio Sancho.—Joaquin Carrias.—Gonzalez de la Vega.

El señor Sanchez Silva espuso en su apoyo, que el partido moderado siempre se habia singularizado por su afan en reformar las Constituciones, aun las que aceptaron como las del 27, y esta misma despues de haberla reformado, así como en restringir los fueros de los ciudadanos. El orador atacó ademas al gobierno por el aumento que habia introducido en los presupuestos, y por haber contratado el empréstito Mirés, aplicando sus productos á distinto objeto que el prevenido por la ley.

El señor ministro de Hacienda contestó contrayéndose á la parte que le tocaba del discurso del señor Sanchez Silva, que si los presupuestos habian tenido crecimiento, era debido á los mayores gastos causados por los progresistas, á la perturbacion que introdujeron en las rentas, y á los mayores gastos que exije el desenvolvimiento que tiene hoy la riqueza pública.

Despues de algunas palabras del señor Moreno Lopez, individuo de la comision, no fué tomada en consideracion la enmienda en cuestion.

En seguida se procedió á la discusion de la totalidad del dictámen, y en contra dijo

El señor CAMPOAMOR: Señores, confieso que tenia el ánimo deliberado de no tomar parte en estos debates parlamentarios; y solo la indignacion que me ha producido la lectura del proyecto de contestacion, es lo que me ha obligado á pedir la palabra en contra, no tanto por lo que el proyecto dice, como por lo que el proyecto calla.

Parece imposible que unas personas tan entendidas y tan liberales como los señores de la comision, no hayan tenido la benevolencia de consignar en su proyecto ni una palabra de consuelo que alivie en parte el estado abyecto en que se encuentra la prensa actualmente, ni una frase de reprobacion que evite que en el porvenir sea mas abyecto todavía, segun el proyecto leido hace pocos dias por el señor Nocedal, y que mas bien que una ley de libertad de imprenta, es un proyecto de encarcelacion de la imprenta. Proyecto que, si literariamente es una extravagancia, políticamente es una abominacion. (Rumores en diversos sentidos. El presidente interrumpe al orador.)

Aseguro con todo mi corazon que yo, que no pertenezco á la raza de las Elenas de nuestras discordias; que yo, que nunca seré contado en el número de los Jeroboanes de nuestras disensiones intestinas, yo maldigo en el porvenir; yo abandono á la execracion de la historia; yo entrego á la burla de la posteridad, al partido político, no digo que apruebe, pero que ni siquiera admita sériamente á discusion semejante monstruosidad. (Murmullos y rumores en diversos sentidos.)

Para mí, que miro con desden todas las glorias de este mundo; yo, que hago tan poco caso de todos los honores de la vida, hay una gloria, hay un honor que no quiero declinar; esa gloria, ese honor es mi reputacion de escritor público, grande ó pequeño, bueno ó malo. Por eso el Congreso no estrañará que yo acepte con gusto este puesto de deber, y que defienda, por deber y por inclinacion, la cuestion de todas las cuestiones; la solucion de todos los problemas; la cuestion batallona del gobierno representativo; la llave de todas las libertades; la cuestion de la prensa.

Con el objeto de fijarme en la cuestion de la prensa, miro con indiferencia ese deseo del gobierno de unir en un fin comun á todos los españoles; union que creo mas metafísica que real. Supongo que el gobierno habrá querido decir olvido, y si es así, yo, que no he sido conjurador, ni siquiera ojalatero de conjuraciones, yo lo olvido todo, no por lo que me pueda convenir á mí, sino por lo que pueda convenir á los demas.

Por fijarme esclusivamente en la cuestion de la prensa, por eso diré solo dos palabras con respecto á esa reparacion que se trata de exigir á la república de Méjico, donde mas bien que un agravio, creo que ha ocurrido allí una grande desgracia, y las desgracias se lamentan, pero no se vengan. (Rumores.)

Con el fin de tratar especialmente la cuestion de la prensa, por eso hablaré poco del párrafo en que á vueltas de no sé qué seguridad interior, se dice que estas elecciones se han hecho con la mayor *libertad*.

En ninguna otra época se ha llevado á mayor desprecio la guerra del [illegible] *municipio gubernamental*, contra el *caciquismo provincial* ó *territorial*. Sepa el señor Nocedal que los que [illegible] y [illegible] llama [illegible] pues son los hijos *legítimos del país*: mientras que sus cuneros son los *espósitos de la política*. El cunerismo es la gente que no tiene patria, que no tiene familia, que no tiene hogar; en tanto que los caciques son la gente que tiene pátria, que tiene familia, que tiene hogar. La libertad de las elecciones es una ilusion en que el señor Nocedal está, ó mas bien es una mistificacion en que S. S. quiere que estemos.

Por tratar con especialidad la cuestion de la prensa, por eso hablaré poco de la concepcion de ese engendro, llamado Senado hereditario. El gobierno en este asunto ha tomado lo accesorio por principal, y lo principal por accesorio. (Risas). Ha creado, ó quiere crear, unas vinculacioncitas para unos senadores, cuando lo que debiera hacer es nombrar unos senadores para responder á la necesidad de unas grandes vinculaciones.

Fijándome solo en la imprenta, yo confio en que con la libertad de la prensa, y con la ayuda de la divina Providencia, si las uniones no se han hecho, se harán; si los parricidios políticos se cometen, serán vengados; si estas elecciones se han hecho sin libertad, ya vendrán otras que se harán con ella; si el Senado nace raquítico, ya crecerá hasta ser un Hércules.

Todas estas cuestiones importan poco ante la gran cuestion de la libertad de imprenta.

Los hombres de Estado miopes ignoran que la prensa hace mas beneficios con sus *escesos*, que con sus *regularidades*.

Esto no es decir que yo quiera una prensa sin restricciones; no, lo que yo quiero es que en la imprenta no tengan intervencion las autoridades gubernativas, que no tengan intervencion mas que los tribunales, sea el jurado de *ciencia* de los moderados, el de *conciencia* de los progresistas, el de los bandos militares, de la union liberal. Yo lo que quiero es que despues de todas las restricciones que se quiera, y despues de prohibir que se hable de todas las cosas, se deje hablar de una con libertad, aunque esa cosa sea la de poder hacer comentarios favorables sobre el Credo.

Por la libertad de poder escribir sobre algo, yo cedo todas las demas garantías, todas las demas libertades. Cedo la Constitucion de 45 de los moderados; la adicionada de la union liberal; la de los progresistas: cedo el Senado hereditario; cedo el Congreso electivo. ¿Y sabe mi país por qué? Porque el escritor público es la viva voz de todas las constituciones, de todos los códigos: el escritor público, cuando acierta á formular la opinion pública, es el verdadero diputado elegido por un sufragio universal; el escritor público de talento es el verdadero senador nombrado por la Providencia.

Comparados con el escritor público, las constituciones y los códigos no son mas que papeles mojados que los gobiernos archivan cuando quieren.

Comparadas con el escritor público, todas las representaciones parlamentarias, todos los senados y todos los congresos, no son mas que teatros. (Rumores. Nueva interrupcion del señor presidente.) Teatros cuyas llaves se guardan los gobiernos en los bolsillos para cerrarlos despues cuando les acomoda.

El Sr. NOCEDAL, ministro de la Gobernacion: El defensor de la libertad, de la discusion, el que tenia á lo menos la presuncion de venir aquí á defender esa libertad, ha hecho un discurso tal, que si se repitiera, la sociedad estaria autorizada para todo. Si muchos diputados hablasen como el que hoy ha pretendido ser el defensor de la discusion, no podria haber Córtes. (Murmullos en las tribunas. *Muchos señores diputados:* Orden, órden.) Señores diputados, ya me aplaudirán cuando diga algun disparate. (Continúan los murmullos. Muchos señores diputados piden que se despejen las tribunas.)

Decia, señores, que si todos vosotros, Dios nos libre de ello, si todos vosotros, si cualquiera tomara el sistema de hablar como el que ha tomado la bandera de la libertad, de la discusion, de seguro el país maldeciria las Córtes, si en los periódicos se escribiera como hoy se ha hablado en defensa de la libertad de la discusion, seria popularísima en España la idea de la abolicion de la libertad de imprenta. Tal ha sido la defensa que ha hecho de esa institucion el señor Campoamor, que, esclavo de su coraje, no ha podido dominar su palabra.

¿Es nuevo, por ventura, el sistema que se sigue? ¿Es de pocos dias, ni aun de pocas semanas siquiera? Pues entonces, ¿en qué consiste que el señor Campoamor no lo ha notado hasta ahora? ¿Por qué no le ha parecido inconveniente, ni inicuo, ni digno del desprecio de la generacion actual y de la burla de las generaciones venideras, ni ninguna de esas cosas, que no repito por no faltar al Congreso, porque yo no falto nunca á lo que debo á la sociedad en que hablo? ¿De cuándo acá es abominable la prescripcion de que se entregue un ejemplar de todo impreso al fiscal de imprenta dos horas antes de su publicacion? ¿De cuándo acá es ridículo y tiránico el dar á escoger al editor de un periódico entre la recogida y la denuncia? ¿Qué es lo que ha pasado por el señor Campoamor para aguardar al dia de hoy para dar á esa medida todas esas calificaciones? Todo ello se ha hecho mientras el señor Campoamor ha servido al gobierno; mientras el periódico á que alude ha defendido su política; ¿qué razon ha habido hoy para que varíe de opinion de un modo tan radical?

Si alguien pudiera estar de enhorabuena, serian los absolutistas: los partidarios de que se cierre este sagrado recinto y de que se suprima la libertad de la prensa. Por eso el dignísimo presidente del Congreso, liberal de toda la vida en uso de su derecho, en cumplimiento de su deber, ha hecho varios llamamientos al órden al señor Campoamor, porque nos dijo, al tomar posesion de su silla presidencial, que las Córtes no podian morir á mano airada: solo podian suicidarse. El señor Campoamor quiere que las Córtes se suiciden [illegible] se suicidarian, que se repitan [illegible] el pais pedirá á voz en grito que [illegible] que vivan los diputados á sus [illegible] que no se turbe la tranquilidad de los pueblos, que no se falte á las reglas del decoro: esto pediria el pais, á no ser que hubiesen perdido las reglas del decoro todos los electores y todos los elegidos, lo cual es imposible en este pais clásico de los caballeros.

Tambien puede estar de enhorabuena el socialismo que desde hoy mas, á lo menos en la forma, tiene un representante en el Congreso. Está ademas de enhorabuena, porque se ha dicho que nada importa que se comente el credo, que se haga mofa de los Evangelios, que se predique que la propiedad es un robo.

Señores diputados; despues de lo que acabo de decir, no quiero discutir: he dicho mal, no puedo discutir. El gobierno, no es vanidad, señores, es el cumplimiento de su deber; el gobierno no se digna contestar á ese discurso; el gobierno no descenderá jamás á ese terreno; provóquele quien quiera.

Contestó al señor Campoamor, como de la comision, el señor Moreno; y despues de una ligera rectificacion del anterior, se levantó la sesion á las seis.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley de imprenta.

TITULO III.

DE LOS DELITOS.

Art. 23. Son delitos de imprenta los comprendidos y condenados en la presente ley. Todos los demas que por su medio se cometan serán juzgados con arreglo á las leyes comunes, y por los tribunales que ellas declaran competentes.

Los delitos de imprenta que constituyan actos de complicidad en delitos de otra naturaleza, quedarán sujetos á las penas establecidas por las leyes, y corresponderá su persecucion y castigo á los tribunales que conozcan en lo principal de los hechos.

Art. 24. Son culpables de delito de imprenta:

Primero. Los escritos que atacan ó ridiculizan la religion católica, apostólica, romana, y su culto, ú ofendan el sagrado carácter de sus ministros.

Segundo. Los que escitan á la abolicion ó cambio de la misma religion, ó á que se permita el culto de cualquiera otra.

Art. 25. Igualmente son culpables:

Primero. Los que atacan, ofenden ó deprimen la sagrada persona del rey, su dignidad, sus derechos ó sus prerogativas, de algun modo ó bajo cualquiera forma que no esté prevista en las leyes comunes.

Segundo. Los que atacan, ofenden ó deprimen en algun modo ó bajo cualquiera forma no prevista en las leyes comunes las personas, la dignidad ó los derechos de todos ó de algunos de los individuos de la real familia.

Art. 26. Delinquen asimismo:

Primero. El que ataca la forma del gobierno establecido.

Segundo. El que tiende á coartar el libre ejercicio de los poderes constituidos.

Tercero. El que publica máximas ó doctrinas encaminadas á turbar la tranquilidad pública.

Cuarto. El que incita á la desobediencia de las leyes y de las autoridades, ó con amenazas y dicterios trata de coartar la libertad de estas últimas.

Quinto. El que tiende á relajar la fidelidad ó disciplina de la fuerza armada, sin perjuicio de lo prevenido en las ordenanzas militares.

Art. 27. Es tambien culpable:

Primero. Todo escrito que hace la apología de acciones calificadas de criminales por las leyes.

Segundo. El que escita de cualquiera manera á cometerlas.

Tercero. El que trate de hacer ilusorias las penas con que las leyes las castigan, ya anunciando ó promoviendo suscriciones para satisfacer las multas, costas y resarcimientos impuestos por sentencia judicial, ya ofreciendo ó procurando cualquiera otra clase de proteccion á los criminales.

Cuarto. El que propaga doctrinas contra la organizacion de la familia, del derecho de propiedad, escitando á las clases menesterosas contra las acomodadas.

Quinto. El que con amenazas ó dicterios trata de coartar la libertad de los jueces y funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos.

Sesto. El que ataca, ofende ó ridiculiza á clases de la sociedad ó á corporaciones reconocidas por las leyes.

Art. 28. Delinque tambien el que publica escritos que ofendan á la decencia y buenas costumbres.

Art. 29. Asimismo delinque:

Primero. El que publica hechos calumniosos ó injuriosos contra las personas y cuerpos que ejercen cargo, empleo ó funciones públicas.

Segundo. El que supone malas intenciones en los actos oficiales.

Tercero. El que sin autorizacion prévia publica conversaciones reservadas ó particulares, ó correspondencia privada habida con alguna de las espresadas personas.

Art. 30. Delinque:

Primero. El que calumnia, injuria ó ridiculiza á los monarcas ó jefes supremos, ó á los poderes constituidos de cualesquiera nacion que no esté en guerra con España.

Segundo. El que calumnia, injuria ó ridiculiza á los representantes de las mismas naciones.

Art. 31. Delinque contra los particulares:

Primero. El que aun sin cometer injuria ni calumnia, ni designar personas, da á luz sin asentimiento del interesado, hechos relativos á la vida privada.

Segundo. El que sin el mismo consentimiento publica correspondencia, cartas, papeles ó conversaciones que hayan mediado entre particulares.

La mera publicacion de lo que se menciona en los dos anteriores párrafos, será considerada como acto de injuria.

Art. 32. No se comete injuria ni calumnia:

Primero. Publicando ó censurando en algun impreso la conducta oficial ó los actos de algun funcionario público con relacion á su cargo.

Segundo. Revelando ó denunciando alguna conspiracion contra el rey ó el Estado, ú otro atentado contra el órden público.

Mas en uno y otro caso, los responsables del impreso estarán obligados á probar la certeza de los hechos que denuncien, bajo la responsabilidad de calumnia.

TITULO IV.

DE LAS PENAS.

Art. 33. Los delitos de imprenta comprendidos en los artículos 24 y 25 de esta ley serán castigados con la multa de 15,000 á 80,000 rs.

Art. 34. Los delitos á que se refieren los artículos 26 y 27 serán castigados con la multa de 10,000 á 60,000 rs.

Art. 35. Los delitos de que trata el artículo 28 serán castigados con la multa de 5,000 á 25,000 reales.

Art. 36. Los delitos á que se refieren los artículos 29 y 30 serán castigados con la multa de 4,000 á 20,000.

TITULO V.

DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES PARA CONOCER DE LOS DELITOS DE IMPRENTA.

Art. 37. Un tribunal de jueces de primera instancia, organizado de la manera que se dirá mas abajo, conocerá de todos los delitos de imprenta.

Art. 38. El tribunal de imprenta se compondrá de un magistrado, presidente, y de cinco jueces de primera instancia de la capital donde se hubiere de reunir. Si fueren menos de cinco los juzgados, se compondrá del mismo magistrado, presidente, y de tres jueces. Si tampoco los hubiere en dicha capital, vendrán los que faltaren de los partidos judiciales mas inmediatos.

Art. 39. Este tribunal no podrá constituirse sino en las capitales donde haya audiencia, y conocerá de todas las causas de imprenta del territorio de la misma.

Art. 40. Presidirá el tribunal un magistrado de la audiencia del territorio por turno riguroso, empezando por el mas antiguo. El regente y los presidentes de sala no entrarán en turno para este servicio.

Art. 41. Los jueces serán reemplazados en caso de ausencia, enfermedad ó legítimo impedimento, por los de los partidos mas próximos, y el presidente por el magistrado que esté en turno.

Art. 42 El tribunal se reunirá para el único y esclusivo objeto de ver y fallar las causas, hecho lo cual quedará disuelto.

Art. 43. El presidente y los jueces podrán ser recusados por las mismas causas y en la misma forma que los magistrados de las audiencias con arreglo al derecho comun.

Art. 44 El escrito de recusacion se presentará al regente dentro de los dos dias siguientes á aquel en que se haya hecho saber á las partes los nombres de los jueces.

Art. 45 Presentada la recusacion llamará el regente las actuaciones á la vista, y la audiencia plena decidirá en el término de tres dias, si no hubiere necesidad de prueba, ó de diez dias si fuere necesario alguna diligencia de esta clase.

Art. 46. En el caso de deberse imponer alguna multa al recurrente con arreglo á las leyes comunes, no podrá nunca esceder esta de 3,000 reales, además de las costas, ni bajar de 1,000.

Art. 47. No hay fuero alguno privilegiado en las causas por delitos de imprenta; pero los militares que delinquen por medio de la imprenta quedan sujetos á la ordenanza del ejército.

TITULO VI.

DE LOS FISCALES.

Art. 48. En Madrid habrá un fiscal de imprenta nombrado por el ministerio de la Gobernacion El nombramiento deberá recaer en un letrado.

Art. 49. El fiscal de imprenta de Madrid gozará del mismo sueldo, honores y prerogativas que los fiscales de audiencia fuera de la córte.

Art. 50. En las capitales de provincia será fiscal de imprenta el promotor fiscal del juzgado; y donde hubiere mas de uno, el que designe el gobernador. Como fiscal de imprenta, el promotor dependerá del ministerio de la Gobernacion; se entenderá con el gobernador, y ejercerá en su caso las funciones que por ésta ley se asignan al fiscal de Madrid.

Art. 51. El gobierno, en las capitales de provincia donde fuere necesario, podrá nombrar un fiscal especial de imprenta.

Art. 52. El fiscal de imprenta es parte legítima para ejercitar todas las acciones por delitos de la prensa

Art. 53. Las demás funciones de los fiscales se determinarán por el gobierno, segun las circunstancias locales y las necesidades del servicio.

(Se continuará.)

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. Se lee en el *New-York Herald* del 5 de mayo:

«Los trabajadores del ferro-carril de Baltimore al Ohio se han insurreccionado pidiendo mayor jornal y reduccion de trabajo. Como la Compañia hubiese creido no deber ceder, y hubiese ajustado un nuevo personal, los recalcitrantes se reunieron, se armaron é hicieron barricadas en el camino. No tan solo interrumpieron el servicio de los trenes, sino que la emprendieron á tiros contra los viajeros, Hé aquí las últimas noticias telegráficas llegadas á Nueva-York sobre este particular:

Baltimore 2 de mayo, á las diez de la noche.—El motin no ha sido completamente sofocado. Los trenes de carga de la tarde, á pesar de ir escoltados por tres compañías reunidas por el gobernador, han sido recibidos á tiros en el puente de Jackson por los amotinados. La escolta ha hecho un vivo fuego contra los agresores, matando á uno de ellos é hiriendo á varios, despues de lo cual han podido pasar los wagones.

Baltimore 3 de mayo, á las nueve de la noche.—Sigue el motin. Esta mañana, el tren que traia de regreso á la escolta armada ha sido arrojado fuera de la via por los rebeldes. En el descarrilamiento, dos soldados han recibido heridas (el uno tiene la pierna rota), y se han hecho pedazos algunos wagones. Se han enviado á Relay-house dos compañías para proteger los trenes de carga que deben llegar allí. Nuestras noticias no alcanzan á mas.

Washington 3 de mayo.—No ha llegado aun el tren del Norte. Probablemente los rebeldes le habrán hecho retroceder ó le habrán impedido pasar al otro lado de Relay-house.»

FRANCIA. *Paris* 21 de mayo.—No ocultaré á V. que entre los emigrados italianos que tenemos aquí, corre muy válida la noticia de que no tardará en haber una insurreccion en Sicilia, que sera secundada inmediatamente en el antiguo milanesado. Creó que se hacen muchas ilusiones estos emigrados; pero aun suponiendo que estalle una insurreccion, desde ahora le aseguro á V. que por muy mal que fuesen las cosas para el partido realista en las Dos Sicilias, no será el partido muratista el que pueda competir con el llamado constitucional, al que pertenecen Poerio y Septembrini, los dos presos políticos de mas importancia que pueblan las prisiones, ni con el que quiere colocar á un vástago de la casa de Saboya en el trono de los Borbones napolitanos. El partido muratista es el mas homeopático de los siete partidos, y á menos que la Francia napoleónica no entre en el periodo de los delirios revolucionarios, el muratismo es impotente en las Dos Sicilias.

El gobierno francés hoy está mas distante que lo ha estado nunca á soltar los vientos que traen tempestades. Seria preciso, por otra parte, que no existiese la Inglaterra, y que esta no ambicionase con la vehemencia con que ambiciona, trasformar á Palermo en una nueva Malta, para que el muratismo tuviese esperanzas fundadas de dominar en Nápoles.

La situacion de la Italia inspira hoy sérios cuidados á los iniciados en ciertos planes dinásticos, cuya realizacion, mas ó menos lejana, es para muchos hombres de Estado del antiguo régimen de este pais, una cuestion de tiempo y de oportunidad. Desde el principio de la guerra de Oriente, estoy oyendo decir esto á las personas mas ilustres de este pais, y que por mucho tiempo han estado iniciadas en todos los secretos de los gabinetes y en los de las aspiraciones de determinados partidos políticos, que hace seis años estaban, no solo proscritos con todo el peso del anatema de los tratados de Viena, sino tambien poco favorecidos de la fortuna en sus tentativas de reclamaciones á mano armada.

Hay mas todavia. En los primeros meses de la gigantesca lucha de Oriente, cuando tanto se desconfiaba por todo el mundo de que las fuerzas militares y marítimas de las naciones occidentales sirvieran para rendir al coloso del Norte, muchas veces se echó á volar la idea de que en caso apurado se apelaria á la propaganda revolucionaria, tanto de Italia como de la Alemania, para hacer salir de la neutralidad á esa misma Alemania, cuyos partidos políticos estan hoy tan quejosos del papel secundario que hace en los campos de la diplomacia europea la pátria alemana.

Los que esto creian de buena fé, olvidaban cuán interesado estaba y continúa estándolo el segundo imperio en oponerse á esa clase de evoluciones, en las que el sentimiento anárquico de los pueblos toma tan principal parte, y cuyas consecuencias suelen ser siempre fatales. Háse desconocido que el César de ocho millones de sufragios, lo que ha tratado sériamente es de consolidar su dinastía en el terreno mas movedizo, cual es la Francia, que él conoce, al parecer, perfectamente. Jamás el gabinete francés ha cubierto con su proteccion, ni oficial ni oficiosa las aspiraciones del muratismo, cualesquiera que hayan sido sus simpatías por la ilustre raza de los Borbones.

De todos modos, el Austria vé con poco agrado esas manifestaciones revolucionarias de los partidarios del muratismo, pero no las teme, porque sin duda conociendo el espíritu conservador que reina en los principales gabinetes europeos, sabe lo que es y puede ser el muratismo en Italia, por muy delicada que sea hoy la situacion de la Peninsula. *(El Fenix.)*

Marsella 19 de mayo.—«Muchos son los soberanos y príncipes de familias reales que se hallan viajando en la actualidad. El gran duque Constantino y el rey de Baviera, como ya saben ustedes, están en Francia; el antiguo rey Luis, padre de este último, se halla en Sicilia; la czarina viuda y su hermano el príncipe de Prusia, visitan los monumentos de Roma; el príncipe de Wurtemberg y la gran duquesa Olga han tomado el camino de Suiza; el príncipe Napoleon sigue en Prusia y el Papa Pio IX recorre sus Estados; pero hay un soberano, de quien nadie ha hablado, y es el rey de Sajonia, llamado á las orillas del lago Mayor por asuntos de familia que le impiden pasar á los Estados sardos Su hija, la duquesa de Génova, ha hecho preparar en Stresa un palacio que los padres Rosminianos han puesto generosamente á su disposicion.

El conde de Chambord salió de Venecia el 25 de abril último y ha atravesado el Piamonte y la Saboya, y ha recorrido parte de la Suiza antes de pasar á Alemania.» *(El Fenix.)*

—Cuando los principes se visitan frecuentemente, hay entre ellos mas que amistad.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Continúan en general por toda la Península fomentándose las obras públicas, á pesar de que en algunos puntos, tal vez donde mas falta hacen, no solo para las necesidades de la industria y comercio sino para aliviar las miserias públicas, están completamente paralizadas; el principado de Asturias, por ejemplo, en el que abunda hoy la miseria por todas partes, á pesar de los medios que se han arbitrado con el objeto de remediarla, podria poner en planta algunas obras que traerian consigo la ocupacion de brazos, y en su consecuencia, la adquisicion de un jornal con que remediarian aquellos infelices habitantes sus muchísimas necesidades. De Somiedo, en dicha provincia nos escriben que han tenido precision de dar al ganado el poco grano que para su sustento tenian, y á pesar de todo es mucho el que se les muere por falta de alimentacion, y entretanto está haciendo suma falta una carretera que, partiendo desde el puerto del pueblo de Somiedo concluya en Pravia; desde 1821 está declarada carretera provincial y aun no se ha pensado ni en comenzarla; unimos, pues, nuestra voz á la de aquellos desgraciados habitantes para que se remedien pronto sus miserias.

Los trabajos para el ferro-carril de Madrid á Zaragoza siguen con notable actividad, á pesar del corto tiempo que hace (menos de un año) que se comenzó. Ya se hallan formados todos los expedientes de expropiacion de los terrenos que ocupa la zona de la seccion primera, desde esta corte á Guadalajara, y satisfechos á sus respectivos dueños las propiedades ocupadas en Vallecas, Vicálvaro, Coslada, Torrejon, Alcalá y Meco, debiendo tener lugar muy en breve igual abono en los términos de los pueblos de Azuqueca, Alvoreda, Cabanillas y Guadalajara; tambien los trabajos para la esplotacion adelantan notablemente, pues la empresa ha empleado continuamente millares de brazos en la esplanacion de los terrenos, que probablemente dentro de quince dias estará terminada en las dos terceras partes de la primera seccion.

En los trabajos de esplanacion debemos mencionar los grandes terraplenes del Jarama y del Abroñigal y el desmonte del cerro de Almodóvar en las inmediaciones de Vicálvaro, obras todas de mucha consideracion. Han empezado ya todas las obras de fábrica desde Madrid al Jarama, y hecho grandes acopios de materiales en las inmediaciones de los tres puntos Abroñigal, Jarama y Torote, cuyos proyectos han sido remitidos á la aprobacion del gobierno.

¡Ojalá que este mire con la debida atencion negocio tan importante!

—Segun de muchos puntos nos manifiestan, el censo de poblacion se ha llevado á cabo sin inconveniente de ninguna especie, habiéndose por todas partes facilitado las noticias requeridas, aun en las aldeas mas miserables, que miran esta clase de trabajos únicamente como medios de que el gobierno se vale para perjudicarlos.

—Se ha inaugurado en Reus la nueva máquina á vapor, edificios y demas accesorios propios de la sociedad anónima la Manufacturera de algodon.

Créese que pronto serán inauguradas oficialmente las obras de canalizacion del Ebro.

—Respecto á cosechas y subsistencias recibimos pocas noticias.

El aspecto de los campos es inmejorable en Valladolid. Las lluvias benéficas que han acudido este mes, hacen esperar una abundante cosecha. La de las tierras ligeras está asegurada, y en las de mucho cuerpo tambien será buena, si como es de esperar no se retiran las lluvias.

— Tambien de Soria nos manifiestan haber llovido con bastante abundancia, así como en Valencia y Sevilla, todo lo cual dá las mejores esperanzas acerca de la cosecha.

La cuestion de subsistencias ha vuelto á presentar en Granada sérias dificultades. La paralizacion [illegible] a que á causa del temporal han esperimentado las faenas agrícolas, ha llevado á la capital multitud de jornaleros, los cuales viven hoy á espensas de la caridad pública. Parece que las autoridades habian tomado algunas medidas de precaucion.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San German, obispo.

Nació en Borgoña en el territorio de Antun hácia el año de 469. A poco tiempo de haberse ordenado de presbítero, el obispo de Antun le nombró abad del monasterio de san Sinforiano, cuyo establecimiento gobernó con celo y prudencia consumada. Habiendo muerto el año 554 Eusebio, obispo de Paris, fué nuestro san German electo en su lugar; y por mas razones que alegó para no admitir esta dignidad, el rey Childelberto quiso absolutamente que la aceptase, y sin dilacion, fué consagrado, nombrándole ademas el rey limosnero mayor de palacio Murió este santo obispo lleno de dias y de merecimientos el 28 de mayo del año 576.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á la continuacion de la solemne novena de su virgen titular, por su ilustre y antigua hermandad.

Seguirá la de Maria Santísima del Amor Hermoso en santo Tomás, donde será como los dias anteriores.

Tambien seguirá la de Nuestra Señora de las Escuelas Pias en su colegio de san Fernando solamente por la tarde.

Idem la de Nuestra Señora de la Salud por la noche en Santiago, y la de santa Rita de Casia en santa Isabel.

Además proseguirá la devocion ó ejercicio de las flores á la Virgen Santísima en las partes que siguen, siendo oradores:

Por la tarde en el oratorio del Espíritu Santo, don Antonio Valiente; en el del Caballero de Gracia, don Juan Abdon; en el convento de Carboneras, don Ciriaco Cruz; en san Antonio del Prado, don Casimiro Clavijo; en san Ignacio, don Juan Garcia Perez, y por la noche, en san Isidro, el referido señor Berrocal.

En la capilla de los Donados y Hospicio á las seis de la tarde, y en la Buenadicha á las siete, pero no hay pláticas.

NOTA. Se hará la acostumbrada renovacion semanal de sagradas formas al Santísimo Sacramento, por la mañana en santa Maria, san Pedro, san Ginés y san Justo.

—Se reza de la octava de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. X, versículos 34 al 40.

Visita de la córte de Maria.—Nuestra Señora de la Misericordia en san Sebastian, privilegiada, ó la del Favor en San Cayetano.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

No inserta disposicion alguna notable.

GACETILLA.

Desgracia. El domingo, entre siete y ocho de la noche, cayó muerto repentinamente en la calle de Hortaleza el apreciable tipógrafo D. Francisco Osorio, el cual hacia muchos años regentaba una de las mas antiguas y acreditadas imprentas de esta córte. Tan pronto como el inspector del distrito tuvo conocimiento del suceso,

---

Asi esplicaban los estóicos por el destino, ó el encadenamiento de las causas, y por Dios, ó el supremo poder que abraza todo lo que concierne á la vida de los hombres (1), la especie de adivinacion que llamaban artificial. En cuanto á la natural, comprendian que existia en el hombre una facultad de presentir que le habia sido dada divinamente (2), por la que con vista profética veia las causas eternas de las cosas (3), es decir, lo que habia en los destinos; facultad que se manifestaba cuando el espíritu estaba libre y desembarazado de los lazos de los sentidos, como en el sueño, ó bien por la inspiracion y una especie de furor divino que le trasportaba fuera de sí mismo; y que lo mismo que los dioses nos oyen sin que ninguna palabra pronunciemos ó tengan necesidad de órganos exteriores, del mismo modo le era dado á nuestro espíritu así desembarazado el conocer y ver lo que no podia discernir en el comercio habitual del cuerpo (4): «pues este, dicen, durante el sueño, está como muerto, pero el espíritu lleno de vigor y de vida» (5).

Encuéntranse aquí las mismas ideas que nuestros psicólogos adelantan para esplicar la adivinacion de los sonámbulos; por lo que sostienen que la adivinacion es natural al alma por su orígen divino y que «desembarazada de la opresion del cuerpo»

(1) Ibid., lib. II, cap. LII.
(2) Ibid., cap. XXXI.
(3) Ibid., cap. LV.
(4) De Divin., lib. I, cap. LVII. Ibid., cap. L.
(5) Ibid., cap. XXX.

mismas las facultades magnéticas (1). «¿Qué tiempo, por ilimitado que fuera, contesta el célebre orador, es capáz de anonadar ó hacer que desaparezca una virtud divina? Pues qué, ¿se trata acaso de un vino, de una esencia que el tiempo puede evaporar?» (2).

Despues, atacando en todas sus fases el frágil cimiento de este sistema, pregunta el agresivo dialéctico qué conexion, qué relacion puede haber entre las observaciones de donde saca los presagios y los acontecimientos de que se supone son estas señales una indicacion profética: ¿qué connivencia, por ejemplo, y qué afinidad entre las entrañas de una víctima y el éxito de una empresa, el logro de una batalla ó la ganancia y acrecentamiento de los bienes de un particular? (3) Pero estas mismas observaciones que han formado la ciencia augural, ¿qué intermedio, qué duracion de tiempo establecen en estos acontecimientos? ó ¿cómo se habrian confabulado los arúspices para acordar su significacion, determinar su justo valor y su sentido? (4) ¡Acuerdo admirable, en efecto! Con frecuencia su interpretacion es del todo opuesta; como el rayo y el trueno que entre los romanos eran reputados por un augurio favorable cuando estallaban á la izquierda, al paso que entre los griegos, todo lo contrario, cuando se dejaban oir ó caian á la derecha (5). Y sobre todo, ¿qué utilidad ofrecen

(1) Véase el final de nuestro libro octavo.
(2) De Divin., lib. II, cap. LVIII.
(3) Ibid., caps. XIV, XV y LXIX.
(4) Ibid., De Divin., lib. II, cap. XII.
(5) Ibid., cap. XXXIX.

cuando llevan anexos la necesidad de su interpretacion? Si son, dice este esclarecido autor, señales que los dioses nos envian para enseñarnos lo que debe sucedernos, ¿por qué no se esplican con mas claridad? Y si quieren que no las comprendamos, ¿por qué las envian? (1) Recordando entonces el dicho de Caton, que le sorprendia que pudieran mirarse dos arúspices sin reirse (2), y haciendo observar que toda esa teoria de la adivinacion no se fundaba sino en el dogma de la fatalidad ó del destino, es decir, sobre el encadenamiento indispensable de los acontecimientos del mundo, cuyas causas eternas determinantes se suponia podian ser conocidas, pregunta, ¿de qué pueden servir en esta doctrina la prevision del porvenir y los avisos de los dioses, si todo debe suceder eternamente segun está decretado de antemano? (3) Así, pues, en cualquiera parte que los estóicos se hicieran fuertes, su lógica inflexible los alcanzaba; toda su sutileza era vana y se veian precisados á reconocer que su sistema de interpretacion no podia sostenerse (4).

En la adivinacion natural no atacaba Ciceron con menos ardor la de los sueños y los oráculos, que es la misma que el magnetismo reproduce. Admirábale en los sueños que la Divinidad se tomase el trabajo de enviarnos mientras dormíamos avisos que al dispertar debiamos olvidar (5). Si quiere avi-

(1) Ibid., caps. XXV y LXIV.
(2) Ibid., cap. XXIV.
(3) Ibid., cap. IX.
(4) Ibid., lib. II, cap. IX.
(5) Ibid., cap. LX.

se presentó con sus dependientes en el sitio de la ocurrencia y dictó las oportunas disposiciones por si podia salvar la vida del desgraciado artista; pero todo fué en vano, pues ni aun pudo recibir la Extrema-Uncion. Segun dictámen de los facultativos, fué á consecuencia de un aneurisma del corazon. El referido Osorio era el sosten de tres hermanas que, como él, son huérfanas de padre y madre, y las cuales quedan en el mayor abandono y desconsuelo.

Ya bajó el pan. En efecto, el pan de á 18 cuartos es ya muy inferior en calidad á lo que era hace unos dias. Pero no es esto lo que nos proponemos decir. El caso es que ayer un hijo de pobre familia estaba royendo un mendrugo al balcon de un cuarto tercero, y desesperado porque no podia hincarle el diente, lo tiró á la calle en ocasion que pasaba un pobre aguador á quien dió en la megilla. El astur se dió un sopapo al sentir el golpe, miró riendo al cielo, bajóse luego á recojer el proyectil, y lo guardó en un bolsillo, diciendo: «Gracias á Dios que ya baja el pan.»

Fabulilla inocente. ¿Por qué cuando os convidan, preguntaban—á un gorron ayer tarde,—os atracais de todo—lo que en la mesa os ponen?... Y él decia—de su gala feroz haciendo alarde:—Me porto de tal modo—porque en la casa donde cómo un dia—no me convidan mas; mirad si es justo—despacharme á mi gusto;—cualquiera en mi lugar lo mismo haria.

«¡Tambien hay en politica gorrones—que en »el festin ministerial entrando,—barbaridades ha»cen á millones,—sin gustos á su gusto despa»chando.—Y es que presumen que en saliendo un »dia,—auuque quieran volver, no habrá tu tia!»

Un anticuario. El conocido geógrafo y anticuario don Esteban Palazié y Cantalosella, acaba de ser nombrado por S. M. inspector de antigüedades de la provincia de Valencia y de las de Aragon, islas Baleares y Cataluña.

El silencio. Entre todos los fenómenos conocidos, ninguno tan multiforme, ninguno de tan variados matices como el silencio: con él se habla, se rie, se llora, se pide, se niega, se ama, se detesta, se declara, se otorga, se acepta y se amenaza; con él se espresa todo; con él todo se hace.

El silencio es de muchas especies: tiene una infinidad de significaciones diversas; tiene un número de interpretaciones opuestas entre sí.

Es estúpido cuando procede de ignorancia.

Es inteligente, cuando lo inspira la modestia.

Es elocuente, cuando revela la impotencia de la palabra para espresar lo que se siente.

Es forzado, cuando tiene su orígen en el cálculo.

Es digno, cuando manifiesta respeto.

Es insoportable, cuando no reconoce causa.

Es sabio, cuando muestra prudencia.

Es pedantesco, cuando denuncia pretensiones.

Es heróico, cuando impone un sacrificio á nuestra lengua.

Es ridículo, cuando nada significa.

Es sublime, cuando equivale á una pérdida que nuestros lábios no osarian revelar.

Es criminal, cuando encubre maldades.

El silencio de la prensa en ciertas cuestiones es mas elocuente que todos los discursos del mundo.

Espectáculo. El domingo anterior se verificó en Cádiz una lucha de hombres que hacia dias ocupaba allí la atencion pública. Mr. Alfredo Charles, que habia ofrecido 4,000 rs. al que le venciera, derribó á los tres minutos á tres de los que habian aceptado el reto. Presentóse al fin el cuarto, que le habia desafiado animosamente por medio de los periódicos, y entonces fué cuando empezó la verdadera lucha; entonces fué cuando se vió apurado y fatigado el rey de los luchadores, porque lo que este pudiera tener de mas fuerza, el español le aventajaba en agilidad y destreza: el público aplaudia al enmascarado con verdadero entusiasmo; pero ninguno de los dos quedó vencedor ni vencido. El jurado declaró que habiendo ambos luchado por espacio de media hora, se daba por terminado el espectáculo. Parece que los primeros luchadores eran gallegos, y el último catalan: se apellida Espinosa, y ha ido á Cádiz á poner un establecimiento de cerveza.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 57	18 20 22
Idem de carnero.		16 á 18
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.		18
Tocino añejo.	121 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	63 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 93 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 50 á 56.
Algarrobas. . . á 62

Madrid 26 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Hoy tenemos que referir á nuestros lectores otra prueba del infame comportamiento que los turcos están observando con los católicos que tienen la desgracia de estar sometidos á su brutal dominio. A *la Gaceta de Augsburgo* escriben de Durazzo (Turquía) con fecha 6 del corriente que por los vapores llegados allí de Albania, se sabia que las noticias de aquel punto no podian ser mas tristes.

El gobierno turco envió hace poco un destacamento de tropas á Durazzo y Scútari para coger á los *redifs* insubordinados de las comarcas circunvecinas, é incorporarlos á los regimientos. Esta fuerza se dirigió al pueblo católico de Skurai á pretesto de cojer á seis hombres á quienes se consideraba como ladrones; pero tan luego como se rodeó la poblacion, los supuestos bandidos se refugiaron en la montaña vecina atravesando sin lesion por en medio de los que se suponia iban á prenderlos. Entonces aquella soldadesca brutal se arrojó sobre los habitantes y cometió las mas espantosas violencias en los inofensivos habitantes, saqueando la Iglesia y arrebatando todos los vasos sagrados que contenia. Con este y otros semejantes pretestos se veja, se degüella á los cristianos en Oriente, y particularmente á los infelices católicos, cuya suerte es hoy cien veces peor, que antes de la promulgacion del farisáico *Hattimayoum* debido á la cruzada *civilizadora*.

El gobierno moldavo continúa empleando contra el medo de manifestar el voto de las poblaciones, los medios mas arbitrarios y vejatorios. Noticias falsas, folletos clandestinos, y todo cuanto pueda exasperar á las poblaciones para hacer creer que abrigan disposiciones hostiles y que no hay tranquilidad, nada se echa en olvido por dicha autoridad. Se quiere hacer creer que Moldavia, entregada á sí misma, no puede responder pacíficamente al llamamiento que le hace Europa. Nos parece que esta cuestion va entrando en una via peligrosísima.

El 20 del corriente se embarcaron en Portsmouth 1,400 hombres para China á bordo de los buques de hélice *La Aventura* y *La Asistencia*. Los periódicos ingleses glorifican la guerra á China. Véase cómo se esplica *El Times*:

«La civilizacion cristiana cumplió su invencible revolucion en Asia. La gran muralla de la China era en nuestros dias todavía el solo obstáculo para la reunion y para el confluente á través del globo, de los pueblos misioneros y propagandistas; pero esta última muralla del paganismo y de la sociedad antigua, bien pronto será cogida entre dos fuegos, que partirán de ambas estremidades del globo.»

No sabemos si aquí querrá aludir nuestro cofrade inglés á los Estados Unidos, en esto de *los dos fuegos*; pero si los buenos isleños cuentan con el dinero y las naves americanas para que sirvan á los intereses de Inglaterra en China, como les han servido las de los franceses en Oriente, desde ahora decimos que cuentan sin la buéspeda. El hermano Jonathan no se dará mucha prisa en mezclarse en querellas y empresas de potencias europeas; pero lo que es en las del gobierno inglés particularmente, ni ahora ni nunca.

Segun dice *El Tiempo* de Berlin, el gabinete dinamarqués estaba dispuesto á atender las peticiones de la Prusia y del Austria despues de haber sabido que estos gobiernos estaban de acuerdo en cuanto á la proposicion que debe hacerse á la Dieta germánica respecto á la cuestion de los Ducados. Así es que posteriormente ha llegado á Viena y Berlin una declaracion de Dinamarca, segun la cual, aquel gabinete, para probar cuán dispuesto está á prestarse á las representaciones del Austria y de la Prusia, no tiene inconveniente en presentar á los Estados de Holstein las partes de la Constitucion general, acerca de las cuales no se ha oido á dichos Estados, y en convocarlos para este objeto en agosto del año corriente. En este caso la proposicion dicha no se ha presentado á la Dieta.

En la sesion de la Cámara de los comunes en Inglaterra del 20 del actual M. Spooner presentó su bill anti católico relativo á la dotacion del colegio de Maynooth, el cual ha sido desechado por 125 votos contra 91. Ningun diputado de consideracion tomó la palabra.

S. M. la emperatriz de Rusia, viuda, llegó á Turin el 22 del corriente, siendo recibida por S. M. el rey de Cerdeña en el desembarcadero. La Milicia nacional y la tropa de línea cubrian la carrera. Turin ha estado iluminado, y sus habitantes han recibido con entusiastas aclamaciones á la augusta viajera.

El protestantismo continúa sus trabajos en Francia. Los metodistas han fundado Cette un establecimiento en el que reciben, sin distincion de culto, á los pobres á quienes las enfermedades llevan á aquella ciudad á tomar baños de mar, y que carecen de los recursos necesarios para subvenir á sus necesidades. El Ilmo. señor Obispo de Rodez, de cuya diócesis van muchas personas á dichos baños, ha dirigido su voz á su clero, instruyéndolo acerca de la verdadera intencion que envuelve semejante obra de la filantropía protestante, y poniendo en noticia suya cómo en el mismo Cette se ha abierto un hospicio católico, dirigido por las piadosas hijas de San Vicente de Paul, bien administrado y capaz de albergar á 200 indigentes (para que lo hagan saber así á todos los menesterosos) y aun á las demas personas á quienes no basten los recursos, pues el gasto que puedan hacer en el hospicio será únicamente el de una peseta diaria. Invita además Su Ilma. al clero para que escite la caridad de los fieles, con el fin de que contribuyan al sostenimiento de tan piadosa obra. Nos sorprende, en verdad, ver al protestantismo cómo estiende hoy en Francia su espíritu de propaganda tan descaradamente y por tantos conceptos.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 26 de mayo de 1857.—Ayer se ha celebrado una conferencia sobre los asuntos de Neuchatel. El embajador extraordinario de Turquía, que ha llegado á Berlin, es portador de las insignias del Nichan Iftikhar para S. M. el rey de Prusia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05 cs.

Títulos del 3 por 100 diferido corriente, 25,90 d.

Inscripciones de id., á plazo, 25,90 fin cor vol.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 p.

Idem de segunda, id., 6,65 d.

Deuda del personal, al contado, 11,55.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs, idem 88,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,40 p.

Acciones del Banco de España, id., 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5,23.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 26 de mayo. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,40.—Cuatro y medio por 100, 91,50.

Fondos españoles.—Tres por 100 esterior 39.—Idem exterior, 42.—Consolid., 93 3/4 á 93 7/8.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*El Duende*, zarzuela en dos actos.—*Juan Lanas*, zarzuela en un acto.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

sarnos, ¿por qué no lo hace cuando estamos despiertos? (1) Y nosotros tambien podriamos decir con la misma razon á los partidarios de los sueños fatídicos de los sonámbulos: Es burlarse pretender que la Divinidad se valga del sueño de los convulsionarios para ilustrar á los hombres y conducirlos por el amor y la práctica de la virtud al goce del verdadero bien. Pero es principalmente contra esta especie de demencia, que se tenia como señal y carácter de la inspiracion profética, que el orador se levanta con una alta superioridad de razon y el sarcasmo de mordaz ironía. «¿Cuál es, pues, esclama, el privilegio de ese nuevo furor que llamais divino, por el que lo que no vé el sábio lo vé el insensato, y el que ha perdido el sentido humano llega á gozar repentinamente de un sentido divino?» (2) Parece, pues, que el sensato autor-adivinó por una intuicion profética, con mil ochocientos años de anticipacion, las grandezas magnéticas de nuestra época.

Debemos no obstante confesar, para edificacion de nuestros profetas, que Ciceron, uno de los escépticos de su siglo, tenia con ellos esta semblanza que, rechazando los prodigios y toda manifestacion sensible y extraordinaria de una causa divina y superior, no hallaba sino efectos naturales en todo lo que sucede; y la razon (que le parecia sin réplica) en que se apoyaba para esta creencia es que todo lo que se hace es posible, pues que se hace; y

(1) Ibid., cap. LXI.
(2) Id., cap. LIV.

ba de haber reproducido, por medio de las emanaciones de una cuba magnetizada, «casi el prodigio del oráculo de Delfos;» (aunque, segun el doctor Teste, no era otra cosa que gas ácido carbónico, como el de que se llenó la famosa gruta del Perro, cerca de Puzzola) (1): dicen tambien Diodoro y Plutarco (2) que unas cabras procuraron por casualidad el descubrimiento de la virtud de este divino santuario por los estraños balidos que daban siempre que se aproximaban á la boca del antro, cuna digna del dios; y se suponia que la decadencia de estos oráculos antiguos, ya tan sensible y que Diocesano deploraba (3), podia proceder de que esta virtud, al cabo de mucho tiempo, se habia desvanecido poco á poco, ó que, como un rio que desaparece, habia tomado otro curso (4), segun dicen los magnetizadores que en sus sonámbulos sucede cesar por sí

(1) Charpignon, Fisiología del magnetismo, pág. 150.
(2) El Magnetismo animal esplicado, leccion IX, página 368. «Insisto en esta hipótesis,» dice el autor referido, página 371.
(3) De Oracul. Defectu.

.......Nec ullo secula dono
Nostra carent majore deum quam Delphica sedes
Quod siluit, postquam reges timuere futura
Et Superos vetuere loqui.......

Phars., lib. V.

El mismo autor confirma aun en estos versos el silencio del oráculo de Dodona:

.......Quercusque silentes
Chaonio veteres liquerunt vertice Sellæ.

Ibid., lib. III.

(4) Ciceron, De Divin., lib. I, cap. XIX.

vé el porvenir (1). «El hombre, dice Svedenborg, puede ser elevado á la luz celestial aun en este mundo cuando sus sentidos corporales se hallan sumergidos en un sueño letárgico, porque en este estado la influencia espiritual puede obrar sin obstáculos en el hombre interior» (2). Es notable que aun en nuestros dias, que se halla la creencia en los sueños hasta en las tribus de los salvajes y las islas del Océano (3), haya sido general en todas las naciones de la antigüedad pagana; y la inspiracion del espíritu de Dios, que se ha manifestado algunas veces de este modo en el pueblo antiguo, y hasta en los santos y mártires que la Iglesia católica venera, haya hecho decir al ilustre De Maistre «que el sueño fué siempre juzgado como favorable á las comunicaciones divinas» (4).

La filosofía antigua trataba tambien de esplicar los oráculos que se pronunciaban tanto en Delfos como en otras partes, en los antros y cavernas, por cierto vapor que despedia naturalmente la tierra é inspiraba á las pitonisas (5); evidentemente seria este el fluido de los convulsionarios de Mesmer, pues uno de sus mas aventajados discípulos se ala-

(1) Defensa teológica del magnetismo, cap. IX, núms. 18 y 19, págs. 111 y 112.
(2) Referido por Charpignon en su Fisiología del magnetismo, pág. 172.
(3) Anales de la propagacion de la fé, tomo X, pág. 188. Viaje pintoresco al rededor del mundo, tomo II, página 296, etc.
(4) Veladas de San Petersburgo, Diálogo XI, tomo II, página 276.
(5) De Divinatione, lib. I, cap. L.

NUM. 83. MADRID.—JUEVES 28 DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 31 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

Repetidas veces hemos levantado nuestra voz y llamado la atencion del gobierno sobre la frecuencia con que son saqueadas las casas del Señor, y las ningunas medidas, al menos eficaces, que se adoptan para poner coto á tales sacrilegios. Mentira parece que en la católica España se mire con tanta indiferencia unos actos que llenarian de horror, de indignacion y de espanto á los mismos gentiles, si viesen que los templos de sus dioses eran profanados del modo y con la impunidad que entre nosotros. No ignoramos que las cuestiones políticas absorben la atencion de nuestros gobernantes, los que, mirando solo á su conservacion, postergan los intereses generales á los suyos propios, y la conveniencia pública á la particular. Esto lo concebimos muy bien, máxime en los gobiernos parlamentarios ó de mayorías, en los que entran por mucho todas esas utopías irrealizables que hacen la infelicidad de los pueblos donde logran introducirse, creando una aristocrácia ficticia y que solo se sostiene mientras no cae la venda que impide ver el gérmen de males y desastres que encierra un sistema que, cuantas veces se ha ensayado, ha conmovido la sociedad hasta sus cimientos. Y una prueba evidente son estos mismos robos cometidos casi á la luz del dia, y sin que nadie se agite ni se espante, ni aun siquiera se mueva á pedir justicia para que su rigor caiga sobre el criminal que osa poner su mano en la casa de Dios, en el mismo Dios, ultrajándolo en presencia del cielo horrorizado.

En otros tiempos se han cometido robos sacrílegos violentando las puertas de los templos y llevando objetos consagrados al culto, pero no se profanaba al Santo de los santos, á Jesucristo, Señor nuestro, en el Sacramento de su amor, prenda de alianza entre el cielo y la tierra, entre Dios y los hombres; y si alguna vez se hacia, todos se llenaban de una santa indignacion y de un justo temor de que, irritada la divina Magestad con tal desacato, descargase su ira sobre los aleves sacrílegos y los que no trataban al momento de vengar el ultraje; y así es que se movian á penitencia y á acciones de desagravios, en las que corrian las lágrimas á torrentes, y se dirigian al Altísimo fervorosas súplicas implorando misericordia. Atónitos todos y espantados, cual si viniera sobre ellos la mayor calamidad que sufrir pudieran, preferian la pérdida de todos sus bienes, y aun la misma muerte, antes que una mano profana se introdujese en el Tabernáculo para extraer y esparcir por el suelo al Santo de los santos, al Cristo del Señor. Esto probaba las costumbres y religiosidad de un pueblo que vivia para Dios, y que reconocia que en él estaban y solo de él pendian todos los bienes, verdadera y única fuente donde emanan y descienden á nosotros.

Esto se hacia antes, pero ahora no hay nada de eso y se mira con la mayor indiferencia tanto robo como se comete, lo que para nosotros es un síntoma casi infalible de la decadencia, degradacion y estúpida insensatez de la raza de aquellos que, por medio de la cruz, libertaron á su pátria del ignominioso yugo de los africanos, y conquistaron un Nuevo Mundo, llevando sus triunfantes armas y la civilizacion con la luz del Evangelio á los confines del universo. Tal vez no hubiese llegado la España á tanta abyeccion cuando el Señor la castigó con la inundacion de los sarracenos, y muy de temer es que una suerte parecida nos esté reservada para una época no muy lejana por los delitos que se cometen, si no tratamos cuanto antes de volver sobre nosotros y poner á cubierto los templos de los asaltos de los que, sin temor á Dios y á los hombres, se han propuesto despojarlos de los objetos destinados al culto y al servicio de los fieles.

Convenimos, volvemos á decir, en que el gobierno postergara otras cuestiones á las de la política palpitante, pero tratándose de los profanadores de las casas del Señor, creíamos que lo dejaria todo por atender á este objeto, santo en sí mismo, en sus fines, y en todo lo que le concierne. Pero no lo hace, y esto nos prueba el grande estrago que han hecho las doctrinas disolventes que se han predicado estos últimos años penetrando en todas las clases de la sociedad y creando, cuando menos esa indiferencia religiosa, que es uno de los mayores castigos que puede imponer el Señor á un pueblo que le abandona. ¡Quiera el cielo alejar de nosotros los terribles males que esta indiferencia puede acarrearnos!

Nos ha sugerido estas reflexiones una carta del cura de Fuente Espino, obispado de Osma, provincia de Búrgos, su fecha 22, en la que nos dice; que en la madrugada del 15 del presente mes ha sido robada su iglesia, llevándose los ladrones un copon, una caja para administrar el sagrado Viático, un cáliz, con su patena y cucharita, unas vinageras con su platillo, una lámpara, un incensario, con su naveta y cucharilla, unos ciriales, tres crismeras, una concha para bautizar, las coronas de Nuestra Señora del Rosario y del Niño Jesús con la media luna. Todos estos objetos de plata y su peso el de cuarenta libras. Llevaron ademas una cruz de bronce plateado. [illegible] ve, ha sido completo y tan considerable, que en los tiempos que alcanzamos es muy difícil, por no decir imposible, reparar semejante pérdida.

Si á este agregamos los que se han cometido el mes de marzo anterior, en que fueron robadas completamente las iglesias de Valdenoches, Quero, Nambroca, Barroso, Carnoedo, Santa María de Oza, Villar del Pedroso, Lugarejos, Tornadizos, catedral de Segovia, Fuen Mayor, Alcolea, Cedillo, Trébanos y otras: en el mes de abril los templos y sagrarios de Olías del Rey, Fontanar, Azuqueica, catedral de Búrgos, Manjabalago, Aceituna, Omañas, Santibañez, Bañares, Becerril, Aldealengua del Pedroso, San Mamés, San Pau, San Nicolás, y el sable que ceñia el general Urbistondo estando expuesto en la parroquia de San Martin de esta corte; las iglesias de Santiago de Jaen, de Mormojon y de San Lúcar de Barrameda. Y si á esta suma se agrega la de los robos sacrílegos no menos numerosos cometidos en el presente mes de que dimos cuenta en LA RESTAURACION, y en los anteriores, nos causará, á la par que asombro el saqueo de tantos templos, justa indignacion la falta de celo y energía en su represion. Si en vez de iglesias hubiesen sido robadas tesorerías, correos ó diligencias, se habrian dictado desde luego disposiciones enérgicas, redoblado la vigilancia, agotado todos los recursos y echado mano de todas las fuerzas disponibles para impedir la repeticion de tales crímenes.

Esto se hubiese hecho tratándose de cosas puramente terrenales. ¿Qué deberia, pues, practicarse versando sobre objetos destinados á las cosas del cielo? Los templos y los sagrarios valen mas que todos los palacios de los reyes y que todos los tesoros del mundo. El robo de una sola iglesia, los sacrilegios que se cometen con la profanacion de las sagradas formas es un crímen infinitamente mas grave que todo cuanto imaginarse puede; es un crímen de LESA MAGESTAD DIVINA...

Mientras los caminos públicos están vigilados, yacen en abandono los templos del Señor; en tanto que la fuerza pública proteje una funcion de toros, de teatro, le baile... no tienen las casas de Dios ni un vigilante que las custodie y ponga á cubierto de esa sociedad organizada para el saqueo de los templos. Esta es una verdad que nos contrista sobre manera y nos hace presagiar á la desgraciada España dias de luto y desolacion.

El saqueo y el pillaje en las iglesias referidas, ha sido tan completo, que en unas fueron arrebatadas las formas consagradas, en otras esparcidas por el suelo; y en todas apenas quedó un vaso sagrado, llegando en algunas al estremo de no poderse celebrar el santo sacrificio de la Misa en una porcion de dias, por no haber quedado ni uno de los objetos indispensables para decir Misa.

Estos males afectan á pueblos enteros, y bien merecian la pena de que el gobierno se ocupase de remediarlos aunque fuese á costa de algun sacrificio, destinando la fuerza necesaria para que por las noches estuviese á la vista de los templos, dando leyes severas, exijiendo estrecha responsabilidad á los encargados de la seguridad pública, y adoptando otras disposiciones del momento, para que tan luego como se cometiere un robo se procediese sin trégua ni descanso á la averiguacion de los autores, y descubiertos que fuesen, prévia una informacion sumarísima, recayese inmediatamente sobre ellos el condigno castigo, no solo para satisfaccion de la vindicta pública, sino para escarmiento de los que pudieran imitarlos.

La repeticion de estos hechos prueba la indiferencia de que hemos hablado; lejos de disminuirse el mal crece por momentos; urge, pues, adoptar medidas enérgicas; urge mostrarnos mucho mas celosos en esto que por la conservacion de los demas intereses sociales, todos com- sacrilegos. ¿Qué habrá ya seguro en el mundo cuando no lo está la casa de Dios? ¿A dónde no pondrán la mano los hombres cuando violentan y descerrajan los sagrarios donde se conserva el Sacramento de amor? ¿Qué autoridad podrá ser respetada por el hombre que no se estremece en la presencia del Altísimo? ¿Qué ley podrá ser obedecida donde es pisoteado el Legislador de las naciones? Si, todo está en peligro, donde son profanados los templos, las imágenes, los sagrarios, los copones, las formas consagradas...

Decís que la sociedad se conmueve cuando se hacen robos á particulares, que tiemblan los pueblos cuando estos se reproducen sin que ni las leyes, ni la policía, ni las cárceles basten á reprimirlos, ¿y qué decís cuando se cometen tantos sacrilegios.....? Tranquila aparece la humanidad, pero conmovidos aparecen los cielos, dice un célebre escritor (1). Esa sociedad que se muestra indiferente, esa sociedad, herida está de muerte; y llegará dia en que la ira del Señor, mas tremenda que hasta hoy, caerá sobre nosotros, y lejos huirá de nuestros templos... el Dios á quien ó no supimos, ó no quisimos guardar y ni aun desagraviar de tantas ofensas... No hay que hacerse ilusiones: la calma es aparente, la dicha artificial, la paz ficticia, la prosperidad una mentira, la piedad una simulacion, y todo farsa, inmoralidad y corrupcion. Para salir de este estado de muerte, para librarnos de ese cáncer que nos corroe, para preservarnos del naufragio que nos amenaza, es necesario, es urgente amar á Dios, librar su santa morada de los asaltos de los profanadores impíos, y conservar y venerar el divino, el inefable, el augusto Sacramento del Altar.

Tiempo era de que el gobierno parase mientes en la clase de libros que se introducen del estranjero remitidos por los clubs revolucionarios y de propaganda impía. De allí han venido y desde que se les ha dado libre entrada y en cierto modo carta de ciudadanía, datan nuestros males. La juventud, ávida de novedad y de todo lo que lisonjea las pasiones, se ha entregado sin discrecion á su lectura, y ha bebido el veneno mortífero que emponzoña su corazon, ofusca su entendimiento y la incapacita para escuchar la voz de la religion, de la razon y aun la de la esperiencia. Solo así es como se esplica lo que ha pasado en nuestra pátria desde la guerra de la independencia y pasa actualmente. Este mal tiene remedio ciertamente, pero de difícil aplicacion. Porque andando estos libros por manos de todos, aun de las mismas jóvenes, siendo estos sus mas íntimos compañeros y su lectura cuotidiana, no es tan fácil como vulgarmente se cree poner un correctivo eficaz á los estragos que un roce tan continuo causa á los que, sin preparacion de ninguna clase y si con el aliciente de la concupiscencia en la edad de las pasiones, beben en dorada copa el tósigo que ha de acibarar todas las acciones de su vida. Y mientras esto no se corrija, no hay que esperar ni prometerse buenos padres, fieles esposos, hijos obedientes, criados obsequiosos, magistrados rectos, gobernadores celosos, administradores puros, empleados activos, comerciantes probos, profesores sábios y concienzudos, sociedad religiosa. Las virtudes huyen del pais donde las máximas disolventes é impias entran en parte de la educacion.

El medio de poner término á un estado tan lamentable, es impedir la circulacion y arrancar de las manos de viejos y jóvenes los libros indicados, sustituyéndolos con los de sanas doctrinas, de pura moral, en los que se pinta al vicio en todo su horror y deformidad, y se presenta á la virtud con toda su hermosura y los atractivos y galas que la embellecen [illegible] parte, aunque muy pequeña, ha empezado á practicarla el gobierno, como vemos en las *Hojas* de anoche. Siga esa misma senda, complete lo que hemos indicado, cuya adopcion es de urgentísima necesidad, y de seguro habrá puesto coto á los desórdenes que por do quier se advierten y á toda clase de desacatos á la religion, á la moral, al trono y á las autoridades, haciendo un bien incalculable á la Iglesia y al Estado, regenerando en fin la sociedad. Dicen así las *Hojas*:

«En la aduana de San Sebastian se han detenido algunos ejemplares de los tomos del *Diccionario filosófico de Voltaire*. El ministerio de Hacienda se ha dirigido en su consecuencia al de Gracia y Justicia, para que este, convenientemente asesorado, diga si de la introduccion de dicho diccionario puede sobrevenir daño á la pureza del dogma católico, único que es dado profesar en España.»

El 26 de este mes se puso fin al concurso que las muy ilustres Ordenes militares convocaron á esta corte por edicto del 22 de noviembre último para proveer los curatos que se hallan vacantes en los diferentes pueblos de su jurisdiccion.

Segun las noticias que nos han sido comunicadas por personas bien informadas, los ejercicios, generalmente hablando, han sido muy buenos.

Entre los opositores que mas se han distinguido se cuentan los señores don Antonio Rosso, cura párroco de una de las parroquias del obispado de Urgel y capellan de San Ginés; don Lúcas Lozano, ecónomo de San Bartolomé de Almagro, y don Pedro Velasco García, cura párroco de Alcuéscar.

El primero de estos tres opositores ha desempeñado funciones muy honoríficas, no solo en España, sino tambien en el estranjero. Habiéndose dedicado por el espacio de muchos años á la enseñanza de la juventud nacional y extranjera, junta á la ciencia eclesiástica el conocimiento de las ciencias naturales y exactas, de la historia profana, del idioma griego, francés, etc. Por lo que no es de estrañar que sus ejercicios en idioma latino se hayan hecho notar entre los demas por su pureza y elegancia, no menos que por la solidez de sus doctrinas y argumentos.

No dudamos que los señores del supremo consejo de las Ordenes militares sabrán apreciar los méritos y las buenas cualidades de estos eclesiásticos.

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Anoche celebró una larga é importante conferencia la comision que entiende en el proyecto de ley presentado al Congreso sobre libertad de imprenta. Puesta á discusion la totalidad, el señor Gonzalez Brabo no ocultó de nuevo su opinion favorable á que la imprenta en sus delitos fuese juzgada por el Código penal. El señor Campoy esforzó sus argumentos en el mismo sentido, pero al cabo este señor diputado convino como sus compañeros en aceptar por completo el pensamiento del gobierno, atendiendo á que ya en la ley se sujetan al Código penal muchos de los delitos, á que, sin reformar el Código vigente, no habia pena señalada á algunos de los delitos que puede cometer la prensa, y por último, á que el proyecto presentado por el gobierno debe considerarse como de circunstancias; ante cuya última consideracion, los hombres de ideas moderadas deben sacrificar en algo sus opiniones para coadyuvar á la obra de restauracion emprendida por el gobierno. Pasando luego á discutir las principales bases del proyecto, quedó desechada la idea de los editores responsables, conviniendo la comision en que la responsabilidad debia ser única y esclusiva del director del periódico. Hubo quien observó que acaso el verdadero director se esconderia detrás de otra persona, pero á pesar de este inconveniente la comision convino en que en los delitos de imprenta debia penarse la persona que apareciera responsable, sin tratar de indagar quien fuese el verdadero delincuente.

—Los diputados á Córtes por las provincias de Asturias, Galicia y provincias Vascongadas, han nombrado un individuo por cada una de ellas, los que, reunidos en junta, gestionarán como ya hemos dicho cerca del gobierno para que se respete [illegible] delegados se reunirán por primera vez esta noche ó mañana.

—S. M. ha resuelto que el depósito de un millon de reales que se exige para poder tomar parte en la subasta de la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Antillas, se pueda consignar en cualquiera de las sucursales de la Caja general de depósitos en las provincias, ó en las tesorerías principales de las mismas, debiendo, en el acto de la presentacion, acreditarse la validez del documento que unos ú otras espidan, con certificado de la referida Caja general ó de la direccion general del Tesoro público en su caso, y con la precisa condicion de que este depósito se habrá de trasladar por cuenta del adjudicatario que resulte en la subasta, á la Caja general de depósitos, en la que se habrán necesariamente de consignar los otros tres millones de reales que, como complemento de la garantía que para responder de las obligaciones que contrae el adjudicatario, exige el artículo 9.º del decreto de 17 de febrero último.

—Acaba de declararse de real órden que el señor duque de Berwick y de Alba tiene derecho á ser indemnizado de los diezmos que como duque de Olivares habia percibido en la villa de Castilleja de Guzman ó Alcántara en la provincia de Sevilla.

—La direccion general de contribuciones acaba de declarar que no haciendo escepcion alguna la ley respecto al adeudo de las carnes frescas, los destrozos de los cerdos, sean de la clase que quieran, están sujetos á satisfacer los mismos derechos que aquellas pagan á su introduccion ó consumo en cada localidad.

—El gobierno ha declarado necesaria la autorizacion que se le habia pedido para procesar á don Francisco Rico, agente investigador que fué de Hacienda, por desacato á la autoridad.

—Todavía anoche no se habia admitido la dimision que seguramente ha presentado del cargo de embajador en Paris el general Serrano.

—El dia 2 del mes próximo sale fijamente para Rusia el señor Istúriz, acompañado de los demas individuos de la legacion, con lo que queda completamente desmentido el rumor de que iba á conferírsele la embajada de Paris.

—Va á hacerse una segunda edicion del folleto en que el señor Movellan se ocupó de la cuestion de Méjico.

Celebramos que haya obtenido tanta aceptacion un libro en que está tan bien bosquejado el carácter de nuestra nacion, y en el que se revela tan noble deseo como el de vindicar las ofensas que ha recibido nuestra bandera.

—A 7.747,284 rs. asciende el presupuesto de las obras que van á ejecutarse en la nueva poblacion de Vigo, cuya subasta habrá tenido lugar el 20 del corriente.

Estas obras cambiarán sin duda la faz de aquel puerto, elevándolo en importancia y hermosura,

(1) El doctor Carbonero y Sol.

sobre la mucha que ya hoy tiene, á la altura de los mejores de España y del estranjero.

—Segun escriben de Melilla con fecha 20 del corriente á las *Hojas autógrafas*, parece que el partido belicoso de la kabila de Beoisicar, que empezó sus tres dias de guardia el 9 por interceptar el arribo de comestibles á la plaza, acabó por saludarla el 11 á cañonazos, disparando de pronto hasta cuatro con una pieza de á 16 de hierro, en bastante buen uso, montada sobre un tablon con ruedas. La plaza al pronto, por disposicion del brigadier gobernador señor Morcillo, les contestó con tres disparos de á 24 y una bomba dirigida contra el pueblo de Cabrerizas, que pertenece á la kabila que estaba de guardia, con tan buena direccion, que moros moras y moritos, con sus bestias y ganados salieron huyendo en todas direcciones. y desde aquel momento no dispararon en tres horas, y la plaza calló, de manera que ya se creia que habia terminado la hostilidad, cuando la empezaron de nuevo, disparando hasta cuatro veces mas con la misma pieza; y el gobernador, haciendo como ellos hacian, siguió su ejemplo, mandando que fueran contestados, lo que se cumplió hasta por octava vez con piezas de á 24 y cinco bombas, con un acierto asombroso por parte de nuestra artillería, que entró balas por la misma tronera del ataque de la *Higuera*, donde tenian el cañon, y que puso las bombas en medio del pueblo moro como pudieran ponerse con las manos. Esto y la acertada puntería de los cazadores del segundo batallon del fijo de Ceuta que, con su capitan al frente, desde los puntos mas avanzados de la línea esterior, hacia silbar por las cabezas las balas á la Minie, apagó completamente el fuego del cañon importuno, el cual fué en seguida enterrado por los moros en sitio desconocido.

Sorprende este comportamiento cuando no se les da el mas mínimo pretesto, y abruma al mas sufrido tanta vejacion como se permiten estos miserables.

El 19 han llegado hasta las tapias de Melilla los ganados de los moros, que han pastado á su placer bajo el cañon de la plaza; pero el ganado de la provision y el de los abastos de la misma no gozan de este privilegio, porque los moros no quieren que se mezclen sus ganados con los nuestros, y esto los que se llaman amigos. Es cosa grande y terrible tanta humillante condicion como se empeñan en exigir para el sosten de la paz estos caribes, y con todo nunca estamos seguros de su duracion, mientras que por parte de su emperador no se les obligue ó por la nuestra se les imponga.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la carta que de Granada escriben á *La Península*, con fecha 25 del corriente, respecto al motin ocurrido en aquella ciudad por razon de la carestía y subido precio del pan. Dice así.

«Lo que anuncié á V. en los primeros dias de este mes sucedió al fin, y la sangre del pueblo corrió anoche. La falta de tacto de este gobernador civil, las providencias dictadas por los consejos de hombres malos que le rodean, han traido la cuestion de subsistencias al terreno dificil en que se encuentra. Ya dije á Vds. en marzo que el gobernador habia ordenado que el ayuntamiento dejara de dar el pan á 14 cuartos; que dejó en libertad á los que á 70 rs fanega le tenian ofrecidas hasta 1,200 cuando las necesitara, y que es te señor, suponiendo dominada la situacion alimenticia, olvidaba los largos meses de abril, mayo y junio, y la posibilidad de la pérdida de la cosecha. El trigo subió de precio en abril, y el pan se espendia á 18 cuartos. Llegó mayo, y el ayuntamiento, para cubrir su presupuesto y pegar la derrama, impuso en todos los artículos de consumo un derecho igual al de la Hacienda, que el gobierno aprobó sin contar con las consecuencias. Aunque el pan no varió de precio, las clases todas se vieron agoviadas y los pobres en particular, que no podian ya suplir el pan con las patatas y verduras. El chocolate, el azúcar, el arroz, carne, carbon, vino, etc., tomó y tiene un precio altísimo que la clase obrera y media no pueden soportar. Así todo, ni aun dispuso el gobernador traer el trigo que en Zaragoza estaba consignado para esta ciudad, y de presente aun se está en aquellos almacenes; y por otra parte se cerraron las obras de la municipalidad.

Así las cosas, ayer á las dos, unos doscientos muchachos divididos en dos grupos trabaron lucha á pedradas en las alturas que dominan la Alhambra; luego uniéndose, bajaron á las cinco al barrio de San Cecilio y en formacion prorumpieron en gritos de *pan á ocho*, y con esta frase dieron vuelta á la ciudad por sus calles principales. Los grupos mayores se situaron despues en la plaza Nueva, Vivarambla y la carrera de Genil. Mujeres de todos los barrios acudieron apostrofando á los hombres para qué morian sin batiéndose, porque mas valia morir así, que de hambre. Los hombres se abstuvieron de tomar parte en su mayor número. A las siete las tropas á la carrera ocuparon las plazas, y gruesos piquetes de infantería y caballería al trote corrian las calles. A las ocho, la confusion y el movimiento era grande, con especialidad sobre la plaza Nueva. El general, que había salido con una escolta á la carrera de Genil, fué rechazado á pedradas. A las ocho y media, el alumbrado público estaba casi destruido. Las cargas á la bayoneta y de caballería no podian despejar las plazas y calles principales. La policía daba golpes, y á su vez era apedreada. A las nueve se declaró el distrito en estado escepcional, y se publicó el bando. No se hizo sin fuerte oposicion de los grupos, que á gritos acosaban al ayudante y su escolta. Despues empezó la tropa á disparar sobre el pueblo en la plaza Nueva, resultando algunos heridos. Nuevas cargas á la bayoneta y de caballería con lanza en ristre por toda la calle Elvira despejaron el terreno, ó mas bien se despejó por ser tarde y recogerse á dormir los voceadores. La ciudad quedó ocupada militarmente, y en lúgubre silencio. Es de advertir que no hubo una palabra subversiva, y que si algunos cristales de particulares se rompieron, fué por las piedras arrojadas á los faroles.

Hoy sigue el aparato militar, y el general ha mandado á ciertas y determinadas personas á quienes destierra. La mas notable es el señor don José de Cuellar, abogado de esta ciudad y gobernador civil que fué de Huesca, donde tanto trabajó contra la democracia: hoy es vice-presidente del comité electoral progresista. Le hemos oido decir á ese mismo sugeto que protestó al general de la injusticia que se cometia confundiéndole con los perturbadores y autores del suceso, que el general achaca á no sé qué junta de Barcelona. Que los hombres del partido liberal, lejos de contribuir á motines, los deploran y trabajan en sentido contrario, porque así creen mas pronto el triunfo de su causa. El señor Cuellar jóven de bellas cualidades y muy simpático en esta capital, no se ocupa mas que de sus asuntos y de su estudio de abogado, que lo tiene muy acreditado

Sin embargo, el general parece insiste en su injusta apreciacion.

La agitacion sigue y posible es algun nuevo suceso del cual daré á V. noticias exactas.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO, con el objeto de que se diviertan algun tanto sus lectores, trascribe la pintura que ha hecho *La España* de las dramáticas escenas que ocurrieron en el Congreso con motivo del discurso, ya célebre, que pronunció el señor Campoamor.

LA ESPERANZA ha acabado de confundirse y amedrentarse al oir declarar en el Senado al general Serrano que era partidario de la *Union liberal* proclamada por el duque de Valencia; porque el ministerio es moderado, y de lo neto, y el du que de Valencia es lo mismo que el ministerio, y el general Serrano lo mismo que el duque de Valencia, y el señor Luzuriaga lo mismo que el general Serrano; es claro que el bando de las Córtes constituyentes, que eran lo mismo que el general Serrano, tiene que ser moderado, y de lo neto, lo mismo que el ministerio.

LA REGENERACION emite algunas juiciosas observaciones respecto de lo ocurrido en el Congreso en la sesion del martes.

EL DIARIO ESPAÑOL, para defender la legalidad de las últimas elecciones á Córtes, procura demostrar que solo los progresistas y demócratas fueron los que gozaron de ámplia libertad en las que se llevaron á efecto el año 54.

EL ORBE procura esplicar lo que ha de entenderse por verdadera política de union.

LA EPOCA, EL ESTADO y LAS CORTES reseñan la sesion del Congreso.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL se conduele amargamente de la gran decadencia que se advierte en la tribuna española, y de que todos los gobiernos se hayan opuesto á facilitar la entrada en el Congreso á los jóvenes ilustrados, y que han dado muestras de poseer excelentes dotes oratorias.

EL OCCIDENTE cree que en los gobiernos parlamentarios no basta el ser un hombre entendido y práctico en todos los negocios, para que pueda sostenerse como ministro; sino que le es indispensable ademas el poseer dotes oratorias, á fin de salir airoso en las lides que con frecuencia se empeñan en las Córtes.

EL CRITERIO escribe su tercer artículo contra el proyecto de ley de imprenta, diciendo entre otras cosas que, promulgada la nueva ley, el gobierno ó los tribunales tendrán que luchar diariamente brazo á brazo con la imprenta. ¿Y quién saldrá vencido? El ingenio humano es muy grande; ya la prevision fiscal suele ser miope. Con la ley que se proyecta, y con otra mas dura todavía, si el imaginaria fuera posible, la imprenta interesada, la imprenta subversiva, la imprenta facciosa dirá todo lo que quiera decir: será clandestina á la luz del dia; hará, en fin, lo que tras de épocas de absoluta represion ha revelado, con gran aplauso de la malicia, y lo que todo el mundo vió, leyó y entendió, excepto los censores y fiscales.

LA IBERIA, continuando la narracion de lo ocurrido la semana anterior en el Senado, deduce las siguientes consecuencias, cuya rigurosa lógica somos los primeros en reconocer.

«Está terminantemente demostrado que los *desmanes* y *desaciertos* repetidos y constantes de los moderados, autorizaron la revolucion de 54, y por analogía se prueba que la misma causa produjo el sacudimiento de 1840.

Están confesos de ser la causa del desquiciamiento social que dió orígen á la última revolucion: convictos y confesos de que ellos mismos, ellos solos, fueron los revolucionarios de aquella fecha: que prestaron su eficaz apoyo á la sublevacion del Campo de Guardias, su asentimiento al programa de Manzanares, en favor del que escribieron, intentando hasta inmortalizarle: está probado que admitieron la situacion creada á consecuencia de los principios y preceptos que en aquel documento se contenian (principios y preceptos del partido progresista); y que de aquel gobierno unos aceptaron elevados puestos, otros le aconsejaron, ó intentaron aconsejarle, no pocos solicitaron posiciones que no obtuvieron, varios desearon ser diputados y no lo consiguieron, y los restantes maldijeron de una situacion en que no podian ser actores, porque sus posiciones se hallaban ya ocupadas por personas de ideas mas sinceramente liberales que las suyas.»

EL FENIX, á pesar de la dolorosa sensacion que le han causado las deplorables sesiones celebradas en el Senado, ha esperimentado una satisfaccion singular al oir á todos los oradores, sin distincion de opiniones, proclamar el principio de conciliacion que nuestro colega viene sosteniendo.

LA ESPAÑA, EL PARLAMENTO, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA Y LA DISCUSION, reseñan la sesion del Congreso del dia de ayer.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 27 de mayo.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse despues lectura á varios documentos relativos á elecciones, que pasaron á la comision de actas, y entrando en la órden del dia, se leyeron varios dictámenes de la referida comision, quedando aprobados y admitidos como diputados el señor conde de Revillagigedo y otros.

Leyóse despues el dictámen de la comision respectiva sobre el proyecto de ley para el ensanche y mejora de la Puerta del Sol.

Abriéndose discusion sobre el mismo proyecto, usó de la palabra en contra el señor Ilias y Vidal, y manifestó que no hallaba razones para que todas las provincias de España contribuyeran á una obra de Madrid, que S. S. no reconocia de pública utilidad; que no alcanzaba tampoco cómo se pensaba en el embellecimiento de una plaza de la capital, cuando tantas carreteras, tantas y tantas obras necesarias estaban sin hacer por falta de recursos.

Tomó la palabra en pró el señor Membrado, manifestando que Madrid no era una poblacion que viviera para ella sola, sino una poblacion que pertenecia á toda España, y en la que todo el reino tenia interés.

Despues de una rectificacion del señor Ilias, dijo en contra del proyecto el señor conde de San Juan, que aun conociendo hasta cierto punto estaba interesado en las obras de la Puerta del Sol el honor de toda la nacion, no podia menos de censurar el que se gravase con cuatro millones anuales el presupuesto nacional para una obra local, cuando si se permitiera á una sola provincia levantar un impuesto como el que representa el interés anual de cuatro millones, al 8 por 100, aquella provincia podria cambiar totalmente en aspecto, cruzarse de canales, y aumentar infinitamente su importancia.

Nuevamente defendió el dictámen de la comision el señor marqués de Añon diciendo, que el proyecto en nada gravaba al Estado, que solo resolvia su empréstito y que el gobierno exigia solamente autorizacion para emitir acciones.

Prévias algunas rectificaciones, dijo en contra el señor Gonzalez de la Vega, que la cantidad con que el pais iba á contribuir á las obras de la Puerta del Sol eran 96 millones de reales, comprendiendo en esta suma los intereses de los 10 años, durante los cuales exigia lo que la comision llamó empréstito. Cuantinuando el señor Gonzalez de la Vega, manifestó que la ley de 1819, á que habia aludido la comision, solo servia para declarar que las obras de la Puerta del Sol eran de utilidad preferentemente atendible en el estado actual de nuestras provincias.

Levantóse despues el señor ministro de Fomento á referir brevemente la historia de las ya célebres obras de la Puerta del Sol y dijo á continuacion que por lo que arrojaban de sí todos los antecedentes y el resultado de las subastas, el gobierno se vió en la necesidad de acudir con ello al Congreso se habia creido obligado á comenzar por apartarse de todos los antecedentes del asunto.

Entrando luego en el fondo de la cuestion, el señor Moyano dijo que no eran 60 millones los que se proponia amortizar, sino 60 millones por tres meses; que el gobierno fundado en la ley podia expropiar, y que esta vez el gobierno, sin embargo, permite á los propietarios reedificar siempre que solos ó reunidos construyan edificios cuyas fachadas tuvieran el número de pies fijados en el proyecto.

Respecto á los industriales, dijo S. S. que tambien habia creido conveniente fijar una indemnizacion para ellos despues de varias proposiciones exageradas de aquella clase comercial. El señor Moyano contestó á los tres discursos de oposicion al proyecto, que el gobierno habia marchado perfectamente dentro de la ley de carreteras

Al concluir su discurso el señor Moyano ocupaban ademas de él el banco azul, los señores ministros de la Guerra, Gobernacion, Marina, y el señor presidente del Consejo de ministros.

Entróse despues en la votacion por artículos del proyecto discutido, y habiendo pedido la palabra varios señores diputados para que la votacion de ciertos artículos fuese nominalmente, quedaron aprobados sin embargo, el 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°, mas al llegar al 6.°, pidió la palabra en contra para impugnar la division de terrenos y otras resoluciones del artículo citado el señor Urrutia, quien dijo ademas que no aplaudia las excepciones de expropiacion que hacia el proyecto.

Contestó á S. S. el señor Ardanaz, y fué aprobado despues el artículo 6.°, así como lo fueron sin discusion el 7.°, 8.°, 9.°, 10, 11, y al llegar al 12 pidió el señor Ilias que la votacion fuese nominal, resultando que dijeron si 137 señores diputados, y que no 18.

Quedó, pues, aprobado el artículo 12, así como el 13, el 14, el 15, el 16, el 17, el 18, el 19, el 20 y el 21, y la totalidad del proyecto, pasando despues á la comision de correccion de estilo.

Juraron despues dos señores diputados; y continuando la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, pidió la palabra el señor Santa Cruz para impugnar el dictámen, cuya tarea empezó S. S. tomando acta de los ataques dirigidos ayer al partido progresista por el señor Moreno Lopez. Luego hizo una relacion al Congreso de los motivos que trajeron al pais la revolucion del 54, protestando no haber tenido parte en ella, y añadiendo que, cuando estaba la sociedad en el mayor peligro, fué cuando se llamó para componer el gabinete al que entonces era el jefe del partido progresista.

Despues entró S. S. en el exámen de los actos financieros de la época de su mando, con cuyo motivo defendió como buenos los actos de las Córtes constituyentes, é hizo presente al Congreso el crédito de que gozaba entonces el gobierno, citando en prueba de ello que á las dos horas de ocupar S. S. la silla ministerial se le ofrecieron ya hasta 100 millones de reales, y por el capitan general de la Habana medio millon de duros.

Continuando el señor Santa Cruz sus ataques, tomó en consideracion el empréstito Mirés que censuró fuertemente, añadiendo que las causas y efectos de este empréstito debian haberse presentado ya á las Córtes.

El señor ministro de Hacienda contestó al señor Santa Cruz, y despues de leerse varios nombramientos y un dictámen anulando la eleccion de Astorga, se levantó la sesion á las seis y cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley de imprenta

TITULO VII.

DEL ENJUICIAMIENTO.

Art. 54. La accion para perseguir ante los tribunales los delitos de imprenta prescribe: para los impresos que no pasen de 20 pliegos del tamaño del papel sellado, por el término de un mes; y para los que pasen, por el de tres meses.

Art. 55. La reimpresion de un escrito abusivo sujeta al responsable de ella á la propia causa que se siguiere contra el delincuente primordial; pero debiendo hacerse en ella tantas calificaciones y declaraciones como sean los procesados.

Art. 56. Las denuncias sobre los delitos de que debe conocer el tribunal de imprenta, se entablarán y sustanciarán ante un juez de primera instancia de la capital de la provincia donde esté impreso el escrito, y contendrán las circunstancias siguientes:

Primera. La naturaleza del delito.

Segunda. La clase, nombre y distintivo especial del impreso denunciado.

Tercera. La pena á que se considere acreedor con arreglo á la ley.

Art. 57. Admitida la denuncia en término de veinte y cuatro horas, se procederá á averiguar la persona responsable del impreso, en el caso de no ser este periódico.

Art. 58. Para la averiguacion de que trata el artículo precedente, se requerirá al impresor á que ponga de manifiesto el original manuscrito que ha de servirle de resguardo, y declare quiénes son su autor ó traductor y su editor.

La persona responsable del impreso, con arreglo al art. 2.°, reconocerá su firma ó confesará el hecho que constituya su responsabilidad, procediéndose en caso contrario con arreglo á las leyes comunes.

Art. 59. Concluido el sumario, el juez instructor remitirá las actuaciones al regente de la audiencia, citando y emplazando á las partes para ante el tribunal.

El regente pasará las diligencias al magistrado á quien toque por turno ser presidente, el cual mandará comunicar á las partes las listas de los jueces que deben componer el tribunal.

Art. 60. Trascurrido el término prefijado en el artículo, y terminado el incidente de recusacion, el presidente señalará dia para la vista, citando, con ocho horas de anticipacion por lo menos.

Art. 61. Constituido el tribunal, se procederá á la vista del proceso, que será siempre pública, á menos que aquel decida, á peticion de alguna de las partes, que se verifique á puerta cerrada por convenir así á la moral y á la decencia.

Art. 62. En la vista se procederá del modo siguiente: el escribano hará relacion de las actuaciones, leyendo á la letra la denuncia, el impreso, los artículos de esta ley que fijan la calidad de la denuncia, y todo aquello que las partes exijan que se refiera á la letra. Acabada la relacion y el exámen y recusacion de los testigos, en su caso, el presidente y cualquiera de los jueces, ó bien las partes ó sus defensores, podrán hacer las preguntas que juzguen oportunas. Acto continuo hablará el fiscal ó el denunciador ú otra persona en su nombre, sea ó no letrado, y contestará el denunciado ó su defensor en los mismos términos, permitiéndosele á cada uno hacer despues las aclaraciones ó rectificaciones de hechos que juzguen necesarias. El presidente pondrá fin al acto pronunciando la palabra *visto*, y mandando despejar.

Los discursos que se pronuncien en este acto no podrán publicarse por nadie, ni bajo forma alguna.

Art. 63. El tribunal en seguida, ó á lo mas en el dia inmediato, si así lo acordare ó si lo dispusiere el presidente, pronunciará su fallo con arreglo á esta ley de *culpable ó no culpable*, declarando en el primer caso la pena que deba imponerse al acusado.

Art. 64. El juez instructor ante quien se presentó la denuncia, podrá asistir sin voto al tribunal para esponer y esclarecer los hechos.

Art. 65. Para la calificacion de culpable, se necesita mayoría de votos. Si hubiere empate, se declarará absuelto al denunciado.

Art. 66. En la imposicion de la pena, cuando haya lugar á ella, se estará igualmente á lo que determine la mayoría; mas si esta no existiere, prevalecerá el voto mas favorable al mismo denunciado.

Art. 67. El fallo se estenderá por uno de los jueces, se firmará por todos, y se autorizará por el escribano que hubiere asistido al juicio.

Este funcionario será el mismo que haya actuado en la denuncia, si reside en la capital de la audiencia, y en otro caso el que al efecto nombre el presidente.

Art. 68. Inmediatamente quedará disuelto el tribunal, y el presidente pasará las actuaciones al juez instructor para la ejecucion de la sentencia.

Art. 69. Cualquiera que sea el fallo, no habrá apelacion de él, ni otro recurso que el de nulidad por infraccion de ley en la sustanciacion del proceso ó en la imposicion de la pena.

Art. 70. Este recurso se ha de interponer ante el mismo magistrado presidente en el término de cinco dias y para el tribunal supremo de Justicia, acreditando haber depositado en el banco de España ó en poder de sus comisionados la cantidad de 6,000 rs., y si fuese menor la multa impuesta, el tanto de ella.

Art. 71. Interpuesto el recurso en tiempo y forma, el magistrado remitirá los autos al tribunal supremo con citacion ó emplazamiento de las partes.

Art. 72. El tribunal mandará comunicar los autos para instruccion por el término de tres dias al defensor del recurrente y al fiscal.

Art. 73. Verificada la vista, se fallará con auto motivado sobre la procedencia ó no procedencia del recurso.

Art. 74. En los asuntos que pasen por recurso de casacion al tribunal supremo de justicia, entenderá la sala primera del mismo.

Art. 75. Cuando se declare la casacion por violacion de las formas, se devolverá el auto al juez instructor para que subsane los defectos, y se procederá á nueva vista por el tribunal ante el cual se verificó la primera.

Art. 76. Cuando se declare la casacion por violacion de la ley en la aplicacion de la pena, pasará el auto para que se decida en el fondo, á la sala segunda del Tribunal Supremo, concurriendo de la tercera los ministros precisos hasta completar el número de nueve.

Art. 77. Ninguna de las salas, en sus casos respectivos, decidirá los recursos que á ellas pasen sin oir préviamente al fiscal.

Art. 78. La declaracion que desestime la casacion pedida por el denunciado, lleva consigo la imposicion de costas y la pérdida del depósito hecho para intentar el recurso.

Art. 79. Las multas y las costas del proceso, cuando recaigan en periódicos políticos ó religiosos, se tomarán del depósito. A este efecto el gobernador oficiará al Banco, ó á sus comisionados si fuere en provincia, y percibirá el importe de la multa, anotándolo en el recibo y poniéndolo acto continuo en conocimiento del editor.

Art. 80. Si á los tres dias de cobrada la multa no se hubiere completado el depósito, se suspenderá el período los hasta que se verifique.

Se suspenderá tambien cuando el editor fuere preso ó detenido, hasta que se habilite otro nuevo.

Art. 81. Siempre que un impreso sea condenado ó multado, se inutilizarán los ejemplares que á ello hubiesen dado motivo.

Se devolverá á la persona responsable el impreso recogido que hubiere sido absuelto por el tribunal.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Segun dice *El Galignani's Messenger* de Paris, en la provincia de Santa Fé, perteneciente á la Confederacion Argentina, ha estallado una revolucion contra el general Lopez, su actual gobernador. Este suceso, añade dicho periódico inglés, se atribuye á los manejos del gobierno de la Confederacion, y es tanto mas sensible, cuanto que se paraliza el movimiento mercantil del Rosario, puerto principal de la misma.

El mismo periódico dice igualmente que ha sido reelegido en 12 de marzo próximo pasado, y por el término de siete años, presidente de la república del Paraguay, don Cárlos Antonio Lopez.

PRUSIA. BERLIN 20 de mayo.—Las noticias relativas al proyecto de casamiento del príncipe Napoleon con una princesa alemana y las demas que se refieren al viaje del príncipe, carecen de fundamento. Lo que han publicado la *Independencia belga* y la *Gaceta de Augsburgo* acerca de los desposorios en proyecto del príncipe con la princesa Estefanía de Hoenzollern no es cierto. El príncipe no la vió, puesto que actualmente se halla en Coblentza, á pesar de haber asegurado un corresponsal que habia ido la princesa á Berlin ó á Dresde. Otros han supuesto que se verificaria el matrimonio con una princesa de Sajonia, y que la reina de Prusia habia ido con este objeto á Dresde. No obstante, el viaje de la reina de Prusia y su entrevista en Dresde con la archiduquesa Sofía, madre del emperador de Austria, era cosa convenida hace mucho tiempo, y solo se ha retardado por la llegada del príncipe.

(*Correspondencia particular de Havas*).

DOS SICILIAS. En *La Epoca* se lee lo que sigue:

«Escriben desde Nápoles que el conde de Montemolin y don Sebastian iban á salir de dicha ciudad para Trieste con objeto de visitar á la princesa de Beira, viuda de don Cárlos. Se cree que este viaje no es completamente ageno á la política.»

FRANCIA. *Paris* 22 de mayo.—La Francia vá en pós de la España en materia de elecciones: ya nos tiene V. en plena campaña para elegir los miembros del nuevo cuerpo legislativo. No crea V. que aquí se nota, ni con mucho, la animacion, la agitacion electoral mas bien, que reinó ahí en meses anteriores: nada de eso, los interesados, y casi nada mas. El papel parlamentario está aquí bastante en baja.

Por lo pronto los orleanistas y legitimistas se han decidido por el retraimiento, y no tomarán cartas en el asunto. Los doctrinarios del *Journal des Débats*, gente de principios ante todo, no se retraerán; pero tampoco jugarán con gran calor. El *Siècle* y su grey avanzada son los que andan mas alborotados. Pero su director, M. Havin, es hombre que lo entiende, y desde los tiempos de M. Drouin de Luys sabe perfectamente cómo está amueblado el gabinete del ministro de Negocios estranjeros. Las *tartines*, que de cuando en cuando aparecen en las columnas del *Siècle*, huelen que trascienden al humillo del Hotel du Quai d'Orsay.

Lo que aquí está muy en boga en eso de elecciones, ni mas ni menos que en España, es la teoría de los candidatos presentados por el gobierno, y apoyados directamente por las autoridades de los departamentos. ¡Cosa mas estraña, y cómo se pegan las costumbres!!! Estoy esperando que en cualquier departamento va á suceder lo que ocurrió últimamente ahí en una provincia, la de Zamora, si mal no recuerdo, que

dos candidatos van á solicitar mas ó menos directamente del gobierno el honor de ser candidatos suyos. Ya verá V. cómo aquí nos imitan en lo bueno.» (*El Fénix.*)

París 23 de mayo.—Una segunda [illegible] cion, mas enérgica que la primera, trae hoy *El Monitor Universal*, no solo contra la administracion de la Moldavia, sino contra la política vejatoria y opresiva del caimakan, cuya conducta es apreciada severamente por el órgano oficial del gobierno francés. Hace algunos dias previ yo, y así se lo anuncié á V., que el gabinete imperial no dejaria pasar sin protestar las injusticias que se están cometiendo en las orillas del Danubio de parte de los amigos del Austria, que son los que se oponen á la union y engrandecimiento de los Principados. La carta significativa de Jassy, que publica *El Monitor*, vá esta vez mas lejos, es una réplica vigorosa pero fundada, que se dá al embajador inglés en Constantinopla; que favorece los manejos de los ante-unitarios de las márgenes del Danubio, por varios medios, mas ó diplomáticos, pero especialmente por los ardientes artículos que hace publicar en *El Diario de Constantinopla*, sostenido, como de público se sabe, por las libras esterlinas de Albion

Lord Stratford de Redcliffe hace mucho tiempo que dirige los negocios públicos de Oriente, como verdadero primer lord de la tesorería, mas bien que como representante del gobierno inglés *El Foreing Office* es dirigido por el iracundo autócrata inglés que reina y gobierna en Constantinopla como simple ejecutor de los pensamientos políticos del gabinete británico.

La dictadura que lord Redcliffe ejerce en los Consejos del Sultan hace subir la sangre al rostro de todo buen musulman; pero no es menos cierto que la opresion continúa á pesar de las vivas instancias que en diferentes ocasiones ha hecho el gobierno de Napoleon III al gobierno de la reina Victoria para que sacasen de Constantinopla al mas singular y mas extravagante de los diplomáticos antiguos y modernos

La nota del *Monitor* está destinada á hacer mas impresion en el sultan y su primer ministro Reschid Pachá, que en el embajador británico; pero no tengo duda alguna que ella provocará algun nuevo despacho de lord Clarendon á lord Redcliffe, encargándole mas prudencia que hasta aquí en un asunto tan escabroso, pero sin que pueda asegurarse que produzca resultados.

Sin embargo, el gobierno francés no pierde de vista cuanto está pasando en los Principados, y no seria de estrañar que Mr. de Thouvenel, ministro francés en Constantinopla, recibiese instrucciones para pedir al sultan la remocion del príncipe Vogorides, actual caimakan de la Moldavia, y que en esta cuestion se diese una batalla de influencias entre los representantes de Francia é Inglaterra. (*El Fénix.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Del mismo modo que en Madrid siguen las lluvias regalándonos con abundancia; así en muchas provincias continúa el campo recibiendo tan saludable beneficio; Valencia, Sevilla, Valladolid y otros puntos disfrutan el rocío del cielo y se animan con la esperanza fundadísima de obtener una pingüe cosecha. Dios lo haga.

—Tenemos correspondencia de la Coruña en la que se nos manifiesta que las ventas de ganados en este año han sido pocas y es su precio escesivo, por no haberse repuesto aun de la estraccion notable que se hizo en el último *bienio*, así como la escasez de pastos del invierno ha contribuido á no presentarse con la nutricion debida.

La miseria, que desde el año último viene afligiendo á los pueblos de Castilla, influye de una manera harto desfavorable en nuestros mercados.

El comercio de manufacturas resiéntese, como es natural, por el enlace que guardan entre sí los negocios mercantiles, de la falta de vida y animacion que se vé en todos los demas.

En suma; la carestía de todos los artículos de consumo; el estado de decadencia y casi de miseria que aqueja á las numerosas clases agricultora y proletaria; la escasa estraccion de nuestros ganados y el rigoroso invierno que acaba de pasar, son, á nuestro entender, las causas de actualidad que imprimen en las transacciones mercantiles la calma y desaliento que dejamos indicado.

—El Nervion (Bilbao) ha esperimentado una avenida tan considerable que se temió inundara la villa.

—En Granada se dispone con bastante actividad todo lo necesario para celebrar las fiestas del Corpus con el buen gusto y tradicional lujo que allí se acostumbra.

En el centro de la plaza de Vivarambla se levantará un magnífico altar de órden gótico de 12 varas de planta por 38 de alzado, adornado de columnas, sobre sus pedestales, boceles calados, balaustradas y estátuas sobre sus repisas, una inmensidad de puntas y remates, concluyendo con una figura alegórica á la religion, todo esto del mas severo órden gótico; el colorido de dicho altar similado á fábrica y oro, y los fondos de los calados de azul y escarlata; dicho altar irá iluminado por 3,000 vasos de colores.

Al pié de este altar habrá un vistoso jardin con multitud de fuentes y caprichosos juguetes, tambien alumbrado con inmensas luces.

La vuelta de la plaza estará adornada de dicha arquitectura gótica, teniendo en sus pilastrones estátuas imitadas á oro; á los lados de dichos pilastrones habrá dos columnitas y en los intercolumnios un candelabro bronceado. Encima de los pilastrones se colocarán los calados y arcos que correspondan al régio órden arquitectónico; superior á los arcos irán pintados vistosos targetones con chistosos caprichos y graciosos paisajes con su alegoría versificada, coronados por el cornisamento punteado, sobre el cual se levantarán delicados remates.

En los centros de las galerías se colocarán cuatro elevadas portadas, coronadas por reunidas columnas que sostendrán la coronacion, en cuyo centro irá pintado el escudo de armas españolas, y adornadas con estátuas, puntas y remates, todo iluminado con multitud de lámparas y vasos de colores.

La vuelta de la Plaza interior irá sostenida por pilastras del mismo género y adornada de imitaciones adamascadas, sirviendo de fondo á los elegantes arcos anteriores; en cada pilastra se colocará un cuadro místico, cuya descripcion poética se pondrá al lado Esta otra galería estará iluminada por arañas y candelabros, escediendo esta obra en gusto y mérito á los años anteriores.

Habrá tambien feria en los dias 12, 13 y 14: el 12 habrá una esposicion de ganados en la Plaza de toros y se adjudicarán los siguientes premios:

1.° Uno de 2,000 rs. á la persona que presente el mejor caballo español, entero, de casta y raza, de edad de cuatro á seis años, de tres dedos ó mas de alzada.

2.° Otro de 1,000 rs. á la persona que presente la mejor yegua de vientre que reuna las circunstancias de ser española, de mas alzada, y de bellas proporciones, con edad de 4 á 6 años. En igualdad de circunstancias tanto en el caballo como en la yegua, serán preferidos los nacidos y criados en la provincia.

3.° Otro de 640 rs. al criador del mejor toro nacido en la provincia, de mas libras, con cuatro años, y mejores perfecciones.

4.° Otro de 640 rs. al criador de la mejor vaca que reúna las circunstancias que para el anterior se exigen.

5.° Otro de 320 rs. al criador que presente el mejor lote de seis carneros merinos, nacidos en la provincia, enteros, blancos ó negros, de una misma señal, que no pasen de dos años, prefiriéndose en caso de igual peso, el de mejor lana: si dos ó mas reunieren las mismas condiciones, se adjudicará el premio por suerte.

6.° Otro de 320 rs. al criador que presente el mejor lote de seis ovejas, que como los anteriores, reunan las buenas condiciones que les son respectivas para el mejoramiento de la casta.

Hace muy pocos dias ha quedado constituida en Valladolid bajo la presidencia del gobernador de la provincia, la junta de comercio, cuya necesidad se hacia sentir ya demasiado: se trata igualmente de solicitar del gobierno de S. M., la creacion de un tribunal especial de comercio.

—A *La Crónica* escribe su corresponsal de Cádiz con fecha 24 lo siguiente, digno de llamar la atencion:

«El señor Arzobispo de Cuba me consta está muy poco satisfecho de la manera con que se le ha recibido.

Cumpliendo con las órdenes del gobierno ha hecho un viaje penoso que le ha proporcionado muy malos ratos, y mientras que en la Habana se le hicieron los honores de capitan general y en el *Fayal* los de príncipe, á su arribo á esta plaza tuvo que contentarse con un saludo del vapor que le habia conducido, sin recibir de las autoridades mas que las visitas de pura fórmula.

Tambien creyó el Arzobispo que el gobierno le tendria preparada una silla de posta para su viaje, y este ha sido otro desengaño.

No lo esperaba, sin duda, despues de tanto ruido como se hizo al anunciar su precipitada venida.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eufrasio, obispo y mártir.

Fué consagrado en Roma, y enviado á nuestra España por San Pedro y San Pablo, para que esparciese en nuestro suelo la semilla del Evangelio. Le acompañaron otros varios discípulos de los Apóstoles, y murió mártir en Andujar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en el convento de monjas Mercenarias calzadas de san Fernando á su santo titular; á las diez se cantará misa mayor, y por la tarde á las siete el acto de la reserva de S. D. M.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal de costumbre á su divino titular; por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cinco á siete estará el Señor manifiesto.

Terminará el devoto septenario de reviernes al Cristo del Desamparo en la parroquia de san José; habrá misa de comunion general á las siete, y la solemne con descubierto á las diez; se hará procesion con dicha santa efigie despues de reservar.

Proseguirá la novena de María Santísima del Amor Hermoso en santo Tomás.

Seguirá la de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia de la plaza de la Cebada.

Tambien continuarán por la tarde la de María Santísima de las Escuelas Pias en su colegio de Lavapies; la de Nuestra Señora de la Salud por la noche en Santiago, la de la gloriosa santa Rita, por la tarde en santa Isabel.

Continuarán los ejercicios de las flores á María Santísima en los templos que los dias anteriores.

En las Trinitarias á las cinco y media de la tarde los dedicados en honor de los corazones de Jesús y María.

En la capilla de la Escuela de María los preparatorios á la venida del Espíritu Santo.

De noche en el oratorio del Olivar y Bóveda de san Ginés, los espirituales de instituto.

En las Arrepentidas, Servitas y san Luis, la visita de cruces por la tarde.

—Se reza de san Eufrasio, obispo y mártir, que celebra la Iglesia con rito doble y color encarnado.

El Evangelio es de san Lucas, cap. XIV, versículos 26 al 33.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Monserrat, plazuela de Anton Martin ó la de la Cabeza en san Ginés.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros, oido el consejo real y con arreglo á la autorizacion concedida al gobierno por el art. 8.° de la ley de 28 de enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á la junta de comercio de Bilbao, en nombre y representacion del de esta plaza, la creacion de un Banco de emision que se establecerá en dicha capital con el título de *Banco de Bilbao* y de conformidad con las prescripciones de la ley de 28 de enero de 1856, ó las que en lo sucesivo rigieren.

Art. 2.° La duracion del Banco de Bilbao será de 25 años, á contar de su constitucion definitiva.

Art. 3.° El capital del referido Banco será de ocho millones de reales, representado por 4,000 acciones de á 2,000 rs. cada una, debiendo hacerse efectivo en el plazo y forma que determinan los artículos 5.° y 7.° de la ley de 28 de enero de 1856.

Art. 4.° El Banco de Bilbao será administrado por una junta de gobierno compuesta de 12 individuos y 3 suplentes elegidos por la general de accionistas.

Art. 5.° El gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 28 de enero mencionada, nombrará el comisario régio del Banco de Bilbao, cuyo sueldo, que no excederá de 30,000 reales anuales, satisfará el propio establecimiento.

Art. 6.° El Banco de Bilbao arreglará todas sus operaciones á lo dispuesto en la legislacion vigente y á lo que resulte de los estatutos y reglamentos que para el mismo sean aprobados por el gobierno.

Dado en Palacio á 19 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

—Vengo en nombrar comisario régio del Banco de Bilbao á don Luis de Llano, gobernador civil de la provincia de Soria.

Dado en Palacio á 19 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

—Contiene ademas otro real decreto aprobando los estatutos y reglamento para el Banco de Bilbao, disponiendo se publiquen en la *Gaceta* oficial con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 28 de enero de 1856, y resolviendo al propio tiempo que quede aplazada la constitucion definitiva del espresado establecimiento hasta tanto que se cumplan todas las prescripciones de la legislacion vigente.

Publica tambien los referidos estatutos y reglamentos.

GACETILLA.

Plazas vacantes. En la seccion de anuncios insertamos la invitacion que hace el digno rector de la Iglesia de San Francisco de esta córte, á los que se hallen en el caso de optar á las seis plazas de niños acólitos de coro, y de las condiciones que se prescriben, así como las ventajas que deben reportar bajo la direccion de tan ilustrado sacerdote. Los padres que se hallen en este caso podrán aprovechar la ocasion que se les presenta, para dar una educacion literaria, á la par que religiosa á sus hijos.

A los viajeros. Hé aquí los precios que ha marcado la empresa de diligencias del Norte y Mediodía de España, para los que quieran huir de las *delicias madrileñas* durante el verano, que no sabemos cuándo empezará, segun las trazas.

Bayona por Búrgos, 700 600, 500, 400, 50; Bayona por Soria y Pamplona, 700, 600, 500, 400, 50. Bilbao, [illegible], [illegible], 400, 320, 40; Santander, 560, 480, 400, [illegible], 40, Sevilla, 460, 520, 460, 400, 50; Granada, [illegible], 400, 360, 300, 35; Valladolid, 220, 200, 170, 139, 148; Zaragoza, 400, 320, 260, 250, 24; Guadalajara, 60, 50, 40, 40, 6; Toledo, 70, 60, 50, 40, 8; Bilbao á Bayona, 200, 170, 170, 18; Bayona á San Sebastian, 50, 40, 40, 6.

La sedería. La industria agrícola se conoce en Europa desde el siglo VI, debida á dos monges que trajeron una cantidad de huevos de gusanos de seda á Constantinopla desde la India oriental. A consecuencia del particular empeño del emperador Justiniano en difundir esta industria, planteáronse criaderos de gusanos de seda en grande escala en Atenas, Corinto y Tebas, y para el despacho del producto cuidaba Venecia. En 1130 Rogerio II introdujo en Sicilia la morera, que llevó de Grecia y los gusanos de seda, creando en Palermo un establecimiento manufacturero respectivo de consideracion, y desde Sicilia se propagó este importantísimo ramo de industria por toda Italia, por la Francia meridional y por España.

Visita piadosa. Ayer visitaron la casa de Misericordia establecida en la calle de Hortaleza de Madrid, que abriga y da alimentos y rudimentos de primera educacion á niños pobres, bajo la direccion de las Hermanas de la caridad francesas, S. M. el rey, la princesa de Asturias, SS. AA. reales los duques de Montpensier y sus jóvenes hijas. Al retirarse las reales personas dieron muestras á las Hermanas á cuyo cargo corre el asilo, de su caridad y beneficencia.

Hundimiento. En el convento de las monjas de Santo Domingo de esta capital, tuvo lugar uno á las ocho y media de la noche del 25. El crujido de las maderas apercibió á las monjas del peligro que las amenazaba y pudieron evitarlo. Dada cuenta á la autoridad, se presentó inmediatamente el teniente de alcalde del distrito y el gobernador civil de la provincia. Por órden de estas autoridades un arquitecto municipal y el del ministerio de Gracia y Justicia reconocieron en el acto los pisos y toda la fábrica del convento, conviniendo ambos en que amenazaba un desplome mayor por hallarse abiertas todas las paredes y reventadas por su parte inferior. El teniente de alcalde invitó en su consecuencia al administrador de las monjas á que, para evitar desgracias, se procediese al apeo y derribo de las partes que amenazaban ruina. El administrador contestó que el convento carecia de recursos para ello. Puesto este incidente en conocimiento del gobernador civil de la provincia, este ordenó que el referido apeo se hiciera por los arquitectos municipales, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia para los efectos ulteriores. La órden del señor Marfori se puso en cumplimiento inmediatamente, y el ruido que ayer se notó en los alrededores del convento, no procedia de nuevos hundimientos, sino de estarse derribando la parte cuya ruina se creia incontable.

Por lo que pueda valer. Una señora del pueblo de Chalons (Francia) cuyo marido acaba de ser acometido de un ataque de apoplegía, se apresuró á hacer con unas tigeras una grande incision en cada una de las orejas: esto provocó un copioso derrame de sangre é hizo que el paciente, á quien se tenia muy pocas esperanzas de salvar, comenzase á recobrar el conocimiento y quedase completamente fuera de peligro. Este hecho merece ser señalado, puesto que podria prestar á la ciencia nuevas indicaciones para combatir un mal que muchas veces hace inútiles todos los recursos del arte.

Caso estraño. Despues de una enfermedad de tres dias, una jóven de Cassel, que en concepto de su familia habia ya finado, ha vuelto á la

si es posible ya no es un prodigio (1). Tal es pues su raciocinio; de donde se sigue que un milagro, si tiene lugar, no es ya un milagro, pues que se ha verificado. «Y si se quiere llamar prodigio, dice, lo que no sucede sino rara vez, será preciso creer que un hombre prudente es un prodigio» (2). Se conoce que á Ciceron no le disgustaba divertirse.

Plutarco, en el tratado en que trata las causas de la cesacion de los oráculos y del descrédito en que habian caido en su tiempo; nos procura sobre esta misma materia algunas nociones nuevas que creemos deber indicar aquí con motivo de la analogía que presentan con las teorías magnéticas. No pensaba este formal autor que pudieran los oráculos proceder directamente de los dioses; pero los atribuía, segun los principios de la escuela platónica (3), á inteligencias intermediarias entre los dioses y los hombres y como colocadas entre el estremo límite de unos y otros (4), (doctrina que no dejaba de tener alguna analogía con la que hemos visto profesaba sobre la nueva ciencia el teólogo Billot) (5): era, segun su parecer, confundir las cosas, llamar á los inmortales á los debates y frívolos asuntos de este mundo; y estas inteligencias, que llamaba demonios, aseguraban algunos que no eran sino las mismas almas de los hombres, desembara-

(1) Ibid., cap. XXVIII.
(2) Ibid.
(3) Véase sobre esta filosofía la nota VI de nuestro libro quinto.
(4) De Orácul. Defectu.
(5) En el libro sétimo, § II.

que guia á este hombre (1); han dicho tambien que el éxtasis, que es precisamente en nuestros sonámbulos lo que en los antiguos adivinos era la inspiracion y el entusiasmo, no era sino el resultado de la extravagancia (2). Es efectivamente en este estado, que ellos llaman lucidez, en el cual el alma, segun enseñaba su patriarca Deleuze, «se desprende en algun tanto de la materia,» desarrollándose en ella facultades que haciéndola hábil para recibir «sensaciones, ideas y conocimientos sin el auxilio de los órganos de que hace uso en el estado normal,» la elevan «en todas las religiones» al éxtasis y al estado divino de los profetas (3). Y ciertamente los magnetizadores en este cuadro de la inspiracion de los ministros de Satanás se han comprendido, y en esos vapores proféticos que el calor desarrolla, en esas emanaciones que enfurecen han reconocido

direccion y perfeccionamiento, sin que pueda llegar á reunir en un grado de superioridad igual todas las facultades del hombre dispierto; pues si se exaltan unas, otras se debilitan... y el individuo que se halla en este estado fluctúa entre la locura y la razon.» Aubin Gauthier, Tratado práctico, pág. 566.

(1) Véase el libro anterior.
(2) Aislado y exaltado por el estado de concentracion en que se encuentra, ¿qué es un sonámbulo magnetizado por un hombre juicioso ó un estravagante? Un extático. Tratado práctico, capítulo último, pág. 729.
(3) «El estado de los profetas, de las pitonisas y los extáticos en todas las religiones que es lo que llamamos sonambulismo.» Carta de Deleuze, fecha 24 de setiembre de 1830 en las Investigaciones psicológicas, tomo I, pág. 135. Véase tambien la de 6 de noviembre de 1831. Ibid., tomo II, página 22.

su maravilloso fluido. «Observemos, dice el presbítero Loubert, despues de haber citado en toda su estension este pasaje del filósofo griego, que entre estas potencias que pueden dispertar en el alma facultades latentes, el magnetismo humano es la mas grande, y puede aplicársele con mejor derecho todo lo que decia Plutarco sobre ciertas emanaciones de la tierra» (1). Razon, pues, tenia Salomon para decir «que nada nuevo existia bajo el sol» (2).

§ II.

SOBRE LOS EFECTOS MORALES Y RELIGIOSOS QUE SE ATRIBUYEN AL MAGNETISMO.

Os burlais, dirán los defensores de la nueva ciencia; sin embargo, el asunto es bastante sério, pues ó «el magnetismo humano es un error funesto, ó es, por el contrario, una sublime verdad» (3): esto merece sin duda que se examine con algun detenimiento. Cuando hombres tan eminentes en la ciencia como Cuvier, Laplace, Jussieu (4), varones esclarecidos en la Iglesia, Cardenales, Arzobispos,

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, cap. XXI, pág. 474. Véase tambien la Defensa teológica del mismo autor, cap. XI, número 4, página 128.
(2) *Nihil sub sole novum.* Ecclesiastes, cap. I, v. 10.
(3) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. V, página 107.
(4) Cuvier, de quien se hace mencion en la obra prece-

vida al cabo de nueve dias de haber permanecido en un estado de completa inercia

Hé aquí la relacion de este suceso que leemos en un periódico:

«Habia muerto en Cassel, despues de una enfermedad de tres dias, una jóven, y como su semblante no se hubiese alterado en lo mas mínimo, los parientes obtuvieron el permiso de retenerla por espacio de nueve dias: como al cabo de este tiempo no diese ningun indicio de vida, se disponian á darla sepultura; cuando al ir á colocarla en el atahud, volvió de nuevo á recobrar el color y muy en breve la vida.»

Peso relativo. Ayer decia cierta posadera á uno de sus huéspedes:

—Pero, diga V., don Primitivo; ¿cómo es que cuanto mas llueve menos baja el aceite?

—Señora, contestó el estudiante, el aceite siempre anda por encima del agua: cuanta mas agua haya, mas irá subiendo: es una ley física.

—Mathaya, esclamó el ama, todas esas leyes de los moderados son contra el pobre: esa física vá á poner á la España tísica.

Invencion. Don Faustino Annal, vecino de Tarragona, ha inventado un procedimiento por el cual se pintan las pieles de gamuzas dándolas un color permanente y vivísimo, imitando ya al saten, ya al casimir, con tal perfeccion, que sin el tacto, á la simple vista, difícilmente habrá nadie que sepa distinguir dichas pieles de las telas de seda ó lana.

Ornato. Segun hemos oido parece que el ayuntamiento tiene el proyecto de formar una plazuela con árboles en el terreno que hay un edificio en ruinas hace ya algunos años, frente al Hospicio, ó de construir en el mismo un gran mercado. Aprobando el pensamiento, si bien dudamos que se lleve á cabo, porque es de imperiosa necesidad, nos inclinariamos á la proyectada plaza con árboles, colocando en su centro un monumento coronado con las estátuas de Daoiz y Velarde, cuyo grupo estuvo por algun tiempo en el Parterre del Retiro.

El pago del hospedaje. Se cuenta que estando en el Escorial Felipe II, salió á caza á los bosques, y empeñado en el seguimiento de un jabalí, se separó de los monteros y criados, acompañándole solo don Diego de Córdoba. Sobrevino la noche, tormentosa, oscura y lluviosa, y habiendo salido de la maleza con no poco trabajo, se acogieron al primer lugar que alcanzaron á ver por la señal de las luces. Pareció á don Diego que la mejor posada seria la casa del cura, y adelantándose, entró en el portal, donde halló un clérigo con su ropon, á quien dijo:

—Teneis de huésped nada menos que al rey.

Al mismo tiempo llegó Felipe II, y añadió:

—No os quiero dar, buen cura, otro cuidado sino que me hagan luego la cama, por el frio que traigo, y asen una perdiz, que no he de cenar otra cosa.

Era despejado el cura y dispuso inmediatamente lo que se le mandó.

Habiendo conocido el rey su discrecion, le dijo:

—Adivinadme tres cosas que tengo en el pensamiento.

A lo que respondió:

—Señor, los secretos del soberano no son fáciles de adivinar.

—Decid, sin embargo, insistió Felipe II, las tres cosas que os parece que tengo en el pensamiento.

—Creo, pues, contestó el clérigo que V. M. piensa en el cuidado que estará la reina hasta saber de V. M., que será pronto, pues ya han pasado mis criados con la noticia de quedar aquí su real persona. El segundo pensamiento es si la perdiz que traerán vendrá tierna. Tierna vendrá, señor.

—Los dos habeis acertado, dijo el rey, gustoso y entretenido.

—Pues el tercero es más fácil, continuó el cura; claro está que piensa V. M. en el obispado que se halla vacante, para dárselo al que tuvo la dicha de haber honrado su casa con la régia presencia, pues no estaria bien que hallándole cura, le cura dejase.

—Gran astrólogo sois, contestó el rey: en nada habeis errado, y creo que acertareis cumpliendo la dignidad de Obispo que ya lo sois de Tuy.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 57	18 20 22
Idem de carnero. . . .		16 á 18
Idem de ternera. . . .	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero. . . .		18
Tocino añejo.	121 á 128	44 á 46
Jamon con hueso. . . .	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras. . . .		12 18. 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 93 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . de 48 á 54.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 27 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El *Morning-Chronicle* publica un parte telegráfico de Paris que dice es de orígen auténtico, segun el cual Rusia ha roto con China sus relaciones, á consecuencia de choques que habian estallado en las fronteras de ambas.

Soñaba el ciego que veia.

Las últimas noticias de aquellas regiones alcanzan al 2 del pasado abril. Por ellas se sabe que el famoso Ieh se halla atrincherado á unos veinte y cinco kilómetros de Canton, en una posicion muy ventajosa, la cual le permite mantener sus comunicaciones con Pekin y las otras tres provincias que forman su vireinato. Sus fuerzas se componen de treinta mil hombres.

La situacion de los cinco puertos continuaba la misma. En Canton permanece acurrucado el almirante inglés Seymour sin poderse mover para nada, que harto hace con mantenerse dentro de sus *barricadas*. En Macao tampoco ocurria ninguna inquietud por la tranquilidad, pero las malas disposiciones de la poblacion continuaban siendo las mismas contra los ingleses. En Ning-Po-Amoy y Hong-Kong hay completa tranquilidad por ahora, pero esperando grandes acontecimientos de la próxima campaña.

En Foo-Chows, puerto muy frecuentado, á orillas del rio Min, y que es el principal mercado del té negro, ha ocurrido un incidente de los muchos que actualmente están viéndose por China. Como está mandado por las autoridades del imperio que nadie tenga absolutamente relaciones comerciales con los ingleses, el virey Ieh mandó fuerza armada al dicho mercado, sabiendo que unos comerciantes chinos tenian hechas contratas con aquellos. Efectivamente, se puso presos á los comerciantes indígenas y se les secuestró sus bienes; y las mercancias inglesas que estaban contratadas fueron arrojadas á las llamas en cantidad asombrosa. Se conoce que S. S., el famoso virey, quiere tanto como nosotros á la *mercancia inglesa*.

Segun dice el *Novelista de Hamburgo*, se hablaba mucho en Stockolmo del ofrecimiento de una alianza ofensiva y defensiva que se habia hecho al gobierno dinamarqués por parte de la Succia, con la garantía de la integridad de la monarquía dinamarquesa hasta el Eider. Pero se dice que Dinamarca ha encontrado esta proposicion muy grave, y resuelto provisionalmente mantener la unidad de la monarquía.

A la *Gaceta universal alemana* escriben desde Stuttgard con fecha 19 del corriente lo que sigue:

«Lo que se sabe acerca de las disposiciones mas importantes del nuevo Concordato celebrado entre la córte de Roma y el Wurtemberg, es: el *placet ó exequatur* queda suprimido: la legislacion matrimonial queda arreglada como en el Concordato austriaco: el tribunal eclesiástico juzgará los impedimentos y validez del matrimonio, y los tribunales seglares las consecuencias civiles de este contrato: los Obispos tendrán el derecho de nombrar los curas; y los eclesiásticos ya no estarán sometidos al artículo 47 de la Constitucion, segun el cual corresponde al rey destituir á los empleados.»

El emperador de Austria ha condecorado á muchos personages importantes de Moldavia y Valaquia. El emperador de Rusia ha hecho otro tanto, especialmente en favor del metropolitano. Los periódicos de los Principados se muestran calorosos partidarios de las ideas de reunion.

El anciano y leal feld-mariscal Radetzky acaba de sufrir uno de los percances muy propios de una edad tan avanzadísima como la suya, cual es el de haberse roto una pierna al ir á levantarse en su propio cuarto. Sentimos esta desgracia de S. E., como la sentirán todos los que respeten y veneren el pundonor y lealtad militar, tan legítimamente representados en el nonagenario mariscal. ¡Qué diferencia entre la escuela en la que en otro tiempo aprendió su deber el antiguo gobernador de Lombardía, y la que hoy produce cierta clase de alumnos que toda Europa conoce!

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 27 de mayo de 1857.—Los plenipotenciarios respectivos han firmado el tratado que arregla definitivamente la cuestion de Neuchatel, y en el cual el rey de Prusia renuncia los derechos de soberanía sobre aquel Principado.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05 cs., á plazo 40,50 fin próx. vol., prima 50.

Inscripciones de id., á plazo 40.25 fin pro. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido corriente, 25,95, á plazo, 40,05 fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo, diferido, 25,95 id cor. vol.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.

Idem de segunda, id., 6,65 d.

Deuda del personal, al contado, 11,60.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 1,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs. dem 88,25 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, id., 107 40 p.

Acciones del Banco de España, id., 144 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35.—Paris á 8 dias, 5,23.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 22 de mayo.—Diferida, 24 9/16 papel.—Interior, 38 1/4 papel.

Amsterdam 9 de mayo.—Diferida, 25 15/16.—Exterior, 41 13/16.—Interior, 38.

Francfort 20 de mayo.—Diferida, 24 7/8.—Interior, 37 7/8.

Lóndres 20 de mayo.—Exterior, 41 3/4.—Certificados, 5 7/8.—Pasiva, 6 3/4.

ANUNCIOS.

NIÑOS DE CORO EN SAN FRANCISCO.

Llegado el caso de proveerse seis plazas de *acólitos de coro* para la iglesia de San Francisco de esta córte, instituidas por el señor rector para mayor solemnidad del culto que ha de darse en dicho templo, se avisa á los que reunan las condiciones que á continuacion se espresan para que dirijan sus solicitudes por escrito al señor don Inocencio María Riesco Le-Grand, rector de dicha iglesia, las que se admitirán hasta el 15 del próximo junio. Los aspirantes han de reunir las circunstancias siguientes: Primera: edad, diez años acreditados por la fé de bautismo. Segunda: suficiente estension y metal de voz. Tercera: instruidos en las materias de educacion primaria de las que serán rigurosamente examinados. Cuarta: tener padres ó persona que responda de su conducta.

Sus obligaciones serán la asistencia diaria á las misas por su turno, cantar las misas, horas canónicas y demas que ocurra en las solemnidades, frecuentar los Santos Sacramentos y practicar los actos religiosos que se crean oportunos. Asistir diariamente á la academia de canto llano y música, que les enseñará gratuitamente el presbítero don Hilario Guerrero, sacristan mayor y organista de esta iglesia. Tambien tendrán leccion de latinidad bajo la direccion del señor rector.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS Y de los órganos de la generacion.—Obra útil á los enfermos, que comprende: 1.° La sífilis. 2.° La blenorragia. 3.° Las retenciones de la orina. 4.° La cistitis. 5.° Las hemorroides de la vejiga. 6.° Las enfermedades de la próstata. 7.° La parálisis de la vejiga. 8.° Las estrecheces de la uretra. 9.° Los depósitos y fístulas urinarias. 10.° El catarro de la vejiga y la hematuria. 11.° La incontinencia de orina. 12.° Las pérdidas seminales. 13.° La impotencia y esterilidad. 14.° Las enfermedades de los testículos: por don JACINTO MARTRA, doctor en medicina de la facultad de Paris, caballero de la real órden americana de Isabel la Católica, médico del hospital de San Luis de los franceses de Madrid.—Un tomo en octavo prolongado, veinte rs en Madrid y veinte y cuatro en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería estrangera y nacional científica y literaria de don Cárlos Bailly-Bailliere, librero de la Universidad central, calle del Príncipe, núm. 11, y en provincias en los corresponsales siguientes: Albacete, Ruiz. Alcoy, viuda de Martí é hijos. Alicante, Basilio Planelles. Almería, Mariano Alvarez. Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos. Barcelona, Salvador Manero. Bilbao, Astuy. Cáceres, Concha y compañía. Cádiz, Abelardo de Cárlos (*Revista médica*). Cartagena, Juan. Ciudad Real, Malagarilla. Córdoba, Francisco Lozano. Coruña, Celestino Alvarez. Ferrol, Taxonera. Gerona, Rich. Granada, José María Zamora. Haro, Sevilla. Huesca, viuda de Navarro. Jaen, Menor. Jerez de la Frontera, Bueno; Fonfría. Leon, viuda de Miñon. Lérida, Sol. Lugo, Soto-Freyre; viuda de Pujol. Málaga, Moya. Murcia, Nogués; Galan. Cabello. Orense, Ferreiro. Oviedo, Alvarez. Palma de Mallorca, García; Gelabert. Pontevedra, Cubillo. Ronda, Gutierrez. Salamanca, Vazquez. Santiago, Calleja. Escribano. Sevilla, Geofrin, Fé. Valencia, Mariana; Carbonell; Carboneras. Valladolid, los hijos de Rodriguez. Vitoria, Robles. Zaragoza, Vicente Andrés; viuda de Heredia.

NOTA. Remitiendo á la librería de don Cárlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11 (en carta franca) una letra sobre correos de 24 reales ó 51 sellos de cuatro cuartos, se recibirá la obra (franca de porte) á vuelta de correo.

LIBROS.

Nuevo mes del sagrado corazon de Jesús, ó las principales virtudes de este adorable corazon, consideradas en treinta y tres meditaciones, correspondientes á los treinta y tres años de la vida del divino Salvador. Traducido libremente de la obra del P. Galltrelet de la Compañía de Jesús.

Un tomo en 16.° á cuatro rs. en rústica y seis en pasta de relieve: á provincias se remite franco por el correo, enviando once sellos de franqueo de cuatro cuartos.

Coloquios del alma con Dios, escritos en latin por Tomás de Kempis y traducidos al castellano por don Buenaventura Armengol, vicario general que fué de la diócesis de Nueva Orleans, etc., etc.

Un tomo en 16.° á tres rs. en rústica y cinco en pasta de relieve; á provincias se remite franco de porte, enviando nueve sellos de franqueo de cuatro cuartos.

El Testamento del Hombre-Dios ó sea el santo sacrificio de la Misa: con una esposicion, sacada de los principales autores de la liturgia precedida de una noticia sobre el orígen de las iglesias, altares y ornamentos sacerdotales ilustrado con notas por don Domingo Portusach; dedicada al Excmo. é Ilmo señor Obispo de Barcelona, y adornada con láminas finas.

Un tomo en 16.° á cinco rs. en rústica y siete en pasta de relieve; á provincias se remite franco de porte, enviando trece sellos de franqueo de cuatro cuartos.

Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la compañía de Jesús natural de Valladolid. Dividida en tres partes, dirigida á los religiosos de la misma compañía. Nueva edicion con licencia y aprobacion de la autoridad eclesiástica.

La obra constará de seis tomos en 8.°, de los cuales el 1.° se halla de venta y el 2.° está para llegar. El precio de cada tomo en rústica es cuatro reales; á provincias se remiten francos, enviando once sellos de cuatro cuartos por cada tomo.

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10, á quien se dirigirán los pedidos de provincias.

SUPLEMENTO AL DICCIONARIO DE TEOLOGIA de Bergier. Se halla impresa la sesta entrega y comprende 179 artículos hasta la palabra *Indiccion romana*. Entre este número son muy notables los de *Fiestas* y *Fuero eclesiástico* en la F. En la G el de *Gobierno*, y el de *Guerra en derecho*: en la H el de *Herejes*, con la descripcion de 274 heresiarcas y herejías por siglos, y por separado las principales herejías de los judíos. Es notable tambien el artículo *Iglesia*, y sobre todo el de *Impedimentos del matrimonio*, de la misma pluma que el de disciplina eclesiástica.

ESPECTÀCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

Obispos (1), «han reconocido en el magnetismo fenómenos de un órden puramente natural (2), cuando personas piadosas y eclesiásticos, estudian con éxito esta ciencia y el método terapéutico que reve-

dente, cap. III, pág. 54, dice que las observaciones que se han hecho, tanto «en personas sin conocimiento» como «en animales, *no permiten* dudar que la proximidad de dos cuerpos animados, con cierta postura y movimientos, tenga un efecto real, independiente de la imaginacion de uno de los dos,» y que *parece* que estos efectos son debidos á una comunicacion *cualquiera* que se establece entre sus sistemas nerviosos.» Todo esto es muy vago; ya hemos emitido en nuestro libro sétimo las opiniones de Jussieu y de Laplace.

(1) El mismo autor cita á Mgr. Bouvier, Obispo del Mans, que dice «no se atreveria á condenar» el uso del magnetismo como medio terapéutico; Mgr. Gousset, Arzobispo de Reims, que ha declarado «se debia tolerarle» puesto que Roma no se habia aun pronunciado sobre este punto; el Cardenal de Bonal, Arzobispo de Leon, que, «despues de haber visto personalmente á un jóven sonámbulo y las manifestaciones de su lucidez, ha afirmado que existian en él fenómenos naturales, y en su vista eligió cuatro eclesiásticos para que pudieran fundar sus observaciones en hechos prácticos;» además de otros muchos Arzobispos, Obispos ó superiores de comunidad que se abstiene de nombrar, y los cuales le aconsejan, le aprueban ó toleran.» Defensa teológica, cap. XVIII, n. 3, pág. 225; cap. XXI, n. 18, pág. 263, y cap. XXIV, n. 15, pág. 322.

(2) Mr. Barreau asegura que el abate Frére, que con tan notable precision y buen criterio ha calificado el magnetismo de práctica funesta y perjudicial, desnuda de todo valor científico y moral, deponiendo hoy dia esta inconveniente «prevencion,» é inspirado de una santa estimacion en favor de la obra sospechosa de Mesmer la conceptúa como una ciencia digna verdaderamente de la atencion de los mora-

y venenos violentos que causan la muerte, del mismo modo decia que habia manantiales en que se tomaba la inspiracion profética, y vapores ó exhalaciones terrestres que disponian el alma para recibir con mas facilidad y abundancia el calor emanado de estos manantiales, abriéndose ciertos canales y órganos secretos dotados naturalmente de la facultad de prever; como los vapores del vino que, subiendo al cerebro, exaltan y escitan la imaginacion con pensamientos inusitados. Pues si damos crédito á Eurípides, decia, el poder de la adivinacion es muy grande en la embriaguez y en los furores de Baco cuando, enardecida el alma desecha «la circunspeccion y la prudencia, que impide con frecuencia la inspiracion divina y amortigua nuestro entusiasmo» (1).

Vese, pues, que en tan estraña comunicacion con la Divinidad se reputaban como dañosas la prudencia y la circunspeccion! Solo el furor, la embriaguez eran recomendados por los sacerdotes de la teurgia antigua! ¡Oh imbecilidad! ¡Oh demencia del espíritu humano, que confunde al mismo Dios y la sabiduría divina con los desvarios de la inteligencia! Y aquí tambien los magnetizadores se dan la mano; pues han establecido la perfeccion de nuestra naturaleza y el supremo esfuerzo de nuestras facultades en el vergonzoso y degradante estado del sonambulismo, en el que el hombre que se encuentra colocado entre «la locura y el juicio» (2), se convierte en batidor, y como el perro

(1) Ibid.

(2) «El sonambulismo es un estado mixto, susceptible de

zadas de su vehículo terrestre. En este sentido preguntaba ¿por qué las almas que estaban aun unidas al cuerpo mortal no gozarian de este mismo poder de predecir de que habian sido dotadas las separadas ya? Pues le parecia poco verosímil que pudieran adquirir, al dejar el cuerpo, facultades que no hubieran tenido estando unidas. Así comprendia que la adivinacion era propia y natural al alma aun cuando los efectos estuvieran confusos y como velados en nosotros por la union de la sustancia espiritual con el cuerpo; era, segun él, en el alma para las cosas futuras, lo que para las pasadas la memoria, que llamaba la vista de lo que ya no se vé y el oido de lo que ya no se percibe (1); y hasta le parecia un sentido mas íntimo y esencial á nuestra naturaleza que esta, porque el alma tiende siempre á sobreponerse en las cosas que ya no existen y dirigirse á las venideras.

Esta facultad de adivinacion, que suponia innata y natural en nosotros, aunque oscura y difícil de sentirse, y por la cual la inspiracion, ó Apolo, dios del sol, que la personificaba, no era en su pensamiento sino lo que es la luz para la vista, se desarrollaba de repente en los sueños y las iniciaciones que, purificando estos el cuerpo y aquellos desembarazando el espíritu de las cosas presentes ilustraban mas el entendimiento, y por este medio le hacian mas apto para descubrir y percibir el porvenir; y así como existen aguas que pueden producir enfermedades y provocar náuseas y malestar,

(1) De Orácul. Defectu.

NUM. 84. MADRID.—VIERNES 29 DE MAYO DE 1857. AÑO

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes. 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Abogando en nuestro número del martes por una reforma radical que nos ponga á cubierto de nuevas revoluciones, sosteníamos la innegable verdad de que ningun poder será fuerte en el órden político si no tiene una fuerza intrínseca y muy propia en el órden social; una fuerza anterior á las leyes, independiente de ellas, y que nazca de la naturaleza del poder mismo y de la trabazon que le une con el pais donde se halla establecido. Añadíamos que este gran principio parece olvidado por muchos de nuestros hombres políticos, habiéndose dicho en los últimos dias que no habia necesidad de la reforma indicada por el gobierno; porqué, segun algunos, la *ley fundamental era excelente*, y lo que se necesitaba era su *puntual observancia*. Esto mismo se repetia en el Congreso de diputados por el señor Sanchez Silva y por un orador del partido moderado á la hora misma en que nosotros escribíamos aquel artículo, y preguntábamos: ¿de dónde procede el que tantos años há os venís quejando de la inobservancia de los artículos constitucionales? Cuando sois oposicion os quejais siempre de que la Constitucion no se observa: cuando sois poder os desentendeis de su observancia. Hombres muy notables, salidos de unas y otras filas, han dicho mil veces que con leyes semejantes es imposible gobernar; y estos son los que han puesto el dedo en la llaga y acertado con las causas del fenómeno: la ley no se ha observado, porque su observancia es incompatible con un buen sistema de gobierno. Estas y otras Constituciones no han tenido fuerza intrínseca, propia y natural: han sido puramente artificiales. Ahí está el mal. No hay que dudarlo: el mal está en lo mucho que dista lo que es real y efectivo de lo que no tiene mas existencia que áquella que le dan combinaciones artificiosas; y para mayor claridad, pondremos algun ejemplo práctico. Supongamos que se hubiese llevado á ejecucion lo proyectado por las *Constituyentes* en órden á la célebre *segunda base*, y que se hubiese así consignado en la disparatada Constitucion que se nos queria regalar: ¿cuál hubiera sido el resultado? La inobservancia del artículo; la unidad religiosa hubiera quedado en la conciencia y corazon de los españoles; y esto, ¿por qué? Porque unas cuantas docenas de individuos sentados en los escaños del Congreso, voten como quieran, en nada alteran la realidad de las cosas. Lo propio ha sucedido con otras leyes. Se ha prescindido de ellas muy á menudo, ora dejándolas completamente desatendidas, ora cohonestando su inobservancia y cubriendo la ilegalidad con un sofisma cualquiera ó con el velo de un pretesto mas ó menos especioso. Y es bien seguro que esto nunca se hubiera podido hacer si la ley emanase de las entrañas del pais, de sus hábitos y tradiciones, y de su verdadera representacion, y si los poderes políticos hubieran reconocido por base el verdadero poder social que tenemos indicado.

Aplicando la teoría á la situacion actual de España, deben las Córtes y el gobierno meditar profundamente, para la resolucion de este gran problema, ¿cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo, y cuáles los medios para que aquellos elementos adquieran en el órden político una influencia legítima y segura? Se echará de ver que no presentamos el problema bajo un punto de vista apocado y exclusivo; que no consideramos la situacion ateniéndonos únicamente á estos ó á aquellos recuerdos, á estas ó á aquellas opiniones; que miramos las cosas, no tales como debieran ser ó como desearíamos que fuesen, sino tales como son, como las han hecho los acontecimientos, el curso de las ideas, la modificacion de las costumbres y cuantas causas han afectado mas ó menos directamente, y con mayor ó menor eficacia, á la sociedad española.

No decimos que es fácil resolver con acierto, al menos en todos sus detalles, el indicado problema. La resolucion exije un análisis de la sociedad, y luego la invencion de una fórmula que esprese el resultado, y que pueda acomodarse para servir de guia en las necesidades de la práctica: de la propia suerte que en las ciencias matemáticas se examinan la naturaleza y relacion de varias cantidades, se busca en seguida la espresion mas breve de lo que ha dado el exámen analítico, y por fin se trasforma esta espresion de la manera mas conveniente para usarla en las aplicaciones que se ofrezcan. Difícil parecerá este trabajo; pero es muy posible darle cima, si se emprende con entera independencia del espíritu de partido: si se hace abstraccion de los errores que, por acreditados, no dejan de ser errores; si se dejan á un lado preocupaciones ridículas y caducas; si se cierran los oidos al apasionado clamoreo de intereses bastardos y ambiciones insaciables; si se prescinde de indebidas y funestas contemplaciones, que hasta aquí malamente se han tenido con hombres de fatal memoria y con pandillas miserables; si se obra sin pasion, sin afecciones, sin odio, sin precipitacion y con una cumplida buena fe, cual corresponde á hombres leales y amantes de su pátria.

No nos gusta repetir mucho las cosas, y por eso no reproducimos lo que antes de ahora tenemos dicho sobre los elementos sociales que abriga la España, y las primeras bases que deben servir á nuestra restauracion política. Creemos que la reforma ideada por el señor Bravo Murillo, aunque no del todo completa, podria dar buenos [illegible]cho en 1852, es probable que hubiésemos evitado la catástrofe del 54. La tormenta se vió venir; algunos celajes comenzaron ya entonces á cubrir el horizonte, y se trató muy á tiempo de conjurar la tempestad, pero no se conjuró; el remedio quedó en proyecto, sea porque no hubo bastante valor por parte de los unos, ó porque hubo sobrada osadía, y ambicion, y codicia, y miras bastardas, por parte de los otros. Tenemos aquí la desgracia de que todas las cuestiones se miran al través de un prisma que debiera hacerse pedazos, el prisma del maldecido interés personal y de pandilla, el prisma de la pasion y del ódio, el prisma de ambiciones criminales. Son pocos los hombres que entran á meditar imparcialmente y con recta conciencia sobre lo que ha de ser mas conveniente á los intereses generales de su pátria. Afectan razonar; tal vez creen sinceramente que razonan; pero el raciocinio se va allá á donde le empuja el deseo; se esfuerzan en persuadirse que es útil al pais lo que á ellos personalmente les trae utilidad, y que hace la prosperidad de su pátria todo cuanto pueda conducir al engrandecimiento de sus personas, ó á satisfacer las exigencias de un amor propio abominable que nunca quieren sacrificar en las aras del bien público.

Esperamos que el gobierno actual y la mayoría de las Córtes meditarán mucho sobre los puntos indicados; que querrán acertar en la conveniente resolucion, y que tendrán la suficiente fuerza de voluntad para llevar á ejecucion lo que mas conducente sea á la seguridad del órden público y al bienestar de la España.

Por fin vemos que el gobierno ha tomado en la debida consideracion tantas excitaciones como se le han hecho por la prensa religiosa á consecuencia de la frecuencia que se observa de robos cometidos en las iglesias y ermitas, sin que sea bastante á contener á los ladrones el lugar santo ni la magestad del Dios que en él se adora y que está realmente presente en el adorable Sacramento; antes bien parece que hay empeño en despojar los templos de todas sus preciosidades, á fin de que carezcan de los objetos necesarios para tributar al Altísimo el debido culto. Varias veces lo hemos dicho y atribuido á una sociedad sacrílega é impía, organizada en estos últimos tiempos en ódio del Ungido del Señor. A descubrirla, pues, y á castigar ejemplarísimamente á sus aleves individuos deben dirigirse los esfuerzos de los gobernadores y de todas las autoridades encargadas de velar por los intereses sociales, entre los que deben ocupar el primer lugar los religiosos. Sus mas activas diligencias deben encaminarlas á este objeto, y estamos seguros de que desaparecerán los robos y los criminales que los cometen. El gobierno, viendo que no basta el respeto á las cosas sagradas, que en otro tiempo daba seguridad, aun á las ermitas situadas en despoblado, á defender á los templos de los asaltos de los malvados, estimula á las autoridades á que por todos los medios posibles procuren el descubrimiento y entrega á los tribunales de los autores de esos atentados sacrílegos. Triste cosa es que hayamos llegado á tal estremo, pero ya que así lo han querido los que nos han regalado esta época de bienandanza, en que las doctrinas que á ello conducen se han dejado correr impunemente, porque así lo exijia la ilustracion del siglo, bueno es al menos que á contener sus progresos se ordenen las disposiciones gubernamentales. Decimos esto á propósito de la siguiente noticia que leemos en la *Correspondencia* de anoche:

«Han llamado la atencion del gobierno los sacrílegos robos que hace algun tiempo se vienen cometiendo en los templos. Con este motivo se ha prevenido de real órden á los gobernadores que, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas, adopten cuantas medidas estén á su alcance, á fin de que sean custodiados y asegurados los templos, ya que no basta hoy á defenderlos de algunos malvados [illegible] á las ermitas situadas en despoblado; advirtiéndoles al mismo tiempo que entre los servicios que puedan prestar las autoridades, ninguno le será mas grato ni considerará mas merecedor de recompensa que el descubrimiento y entrega á los tribunales de los autores de estos atentados sacrílegos.»

¡Qué tiempo tan precioso se pierde en estériles debates! ¡Qué poco fruto saca el pais de oir tan solo recriminaciones y denuestos personales entre los diputados! ¿A qué conducen semejantes espectáculos? ¿Qué bienes reportan los pueblos con presenciar tales escenas en ese Parlamento tan ocupado en los asuntos particulares de cada uno de sus miembros y tan descuidado para los intereses públicos?

Semejantes esclamaciones son las que se oyen estos dias despues de abierto el santuario de las leyes, segun llaman algunos *parlamentarios*, y el *teatro* segun otros, parlamentarios tambien. Pero nosotros pensamos enteramente al revés de las gentes que creen que el tiempo se pierde lastimosamente de ese modo: al contrario, juzgamos que de ninguna manera puede ser mejor aprovechado para los pueblos, sino presentándoles sesiones como las que van sucediendo, mas ó menos ardientes segun la presion atmosférica parlamentaria que reine.

Si no fuese así, ¿cómo sabria el país que en la sesion de ayer las actas de Selaya, provincia de Santander, se consideraron producto de unas elecciones legítimas, por unos, y llenas de amaños, por otros?

El candidato vencedor, ó sea el *aceptado* por el gobierno, es don Cipriano del Mazo, y su contrincante don Juan Villalaz; ambos *moderados*. Por una y otra parte se han hecho informaciones; los amigos del candidato vencedor han tratado de probar, no solo que se ha empleado la coaccion, sino que se ha usado del soborno por el vencido; y los partidarios de este han aducido testimonios para demostrar que se han impuesto multas, se ha procedido al exámen de cuentas atrasadas, y se han enviado apremios, ofreciendo que las unas se perdonarian, las otras se aprobarian y los apremios se levantarian, con tal de que se dieran los votos de los multados y apremiados al señor don Cipriano del Mazo, candidato oficial.

Nuestros lectores no esperan seguramente que les hagamos una relacion detallada de todas las ilegalidades, de todos los enjuagues electorales que unos á otros se echan en cara. Los señores Flores Calderon, Posada Herrera y Carrias defendieron el voto de la minoría, dando fuerza á los hechos alegados por los amigos del señor Villalaz, candidato vencido y pariente del señor Posada: los señores Mazo, como interesado, Latoja, Arias y Gonzalez Brabo lo atacaron, fundados en las informaciones y documentos presentados por los amigos del vencedor. No podemos decir quién tiene razon, pues nuestra incompetencia en semejante causa es absoluta.

Despues de poner de manifiesto esta sesion tanta miseria, el señor Santa Cruz defendió cumplidamente á la imprenta, demostrando la inexactitud de las palabras del señor ministro de la Gobernacion cuando aseguraba el otro dia que la prensa no estaba sujeta á la prévia censura; enumeró algunas de las innumerables ilegalidades cometidas por el gabinete, condenándolas todas como las ha condenado ya el sentimiento público; anatematizó los ataques á la seguridad personal y á la inviolabilidad del domicilio, el decreto para la última quinta, dado con invasion notoria de las facultades del parlamento, y la reforma del Senado.

En seguida se levantó el general Narvaez para rectificar acerca de aquella frase: *los desmanes de los ministerios anteriores produgeron la revolucion de julio de* 1854, la cual ha ido recibiendo tantas correcciones, anotaciones, comentarios y esplicaciones [illegible] que son un intrincado laberinto. Primero S. S. aludió á dos ministerios, luego á tres, despues dijo que á todos los de los once años, incluso el de S. S.; ayer ya la frase dió mas de sí, y segun el general Narvaez, debe aplicarse á todos los gabinetes que han existido en España desde que hay gobierno representativo. *Confesion de parte*, etc.

Despues se levantó el señor Nocedal para asegurar que no existe prévia censura para la prensa. Sea como S. S. dice. Pero nosotros, y con nosotros toda la imprenta y todos los hombres políticos, inclusos los moderados mismos, saben á qué atenerse sobre la exactitud de las palabras del señor Nocedal. Pero prescindamos por ahora de esta cuestion. Palabras como las que ha pronunciado el señor Nocedal desde el banco del ministerio y ante una numerosa Asamblea, solemnemente convocada y reunida, no se retiran, ni oscurecen, ni se tergiversan tan fácilmente. A esas palabras opondremos los hechos en la primera ocasion en que el fiscal ó el gobierno se aparten de ellas.

Tambien habló S. S. de la necesidad en que se ha visto el gobierno de aumentar el ejército. ¡Cuánto pudiéramos decir, y cuánto y cuánto acerca de este proyecto!

Hoy regularmente hablarán los señores Benavides y Rios Rosas.

SECCION RELIGIOSA.

La reina (Q. D. G.) en despacho del dia 8 del actual se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes.

Diócesis de Osma. Para el de Fuentecen, á don Pedro Macarron: para el de Fuentespina, á don Francisco Sancho Cuerpo: para el de Borobia, á don Andrés Garcés Camarero: para el de Almajano, á don Eugenio Iriarte: para el de Huerta del Rey, á don Basilio Teresa: para el de Cabrejas del Campo y su anejo Ojuel, á don Pedro Rincon: para el de Fuentetecha y su anejo Duañe, á don Saturio Plaza: para el de Suellacabra y su anejo El Espino, á don Juan Molinero: para el de Fuentecabron, á don Mateo Perez Poyo: para el de Brias y su anejo Negrales, á don Gregorio Alonso: para el de Talveyla, á don Roman Lagunas: para el de Doña Santos, á don Manuel Navazo: para el de la Quiñonería, á don Agustin Alvarez Lalinde: para el de Aranzo de Torre, á don Trifon Estéban; para el de San Lázaro de Zamora, á don Pedro Diez: para el de Arcenillas y su anejo Pontejos, á don Vicente Becares: para el de Argujillo, á don Angel Francisco Bartolomé: para el de Fariza y sus anejos Palazuelo, Formariz, Mamoles y Cozcurrita, á don Francisco Cabezas: para el de Fresno de Sayago y sus anejos Piñuel y Figueruela, á don Ambrosio Jacinto Romero: para el de Ganame y sus anejos Fadon y Torrefrades, á don Calixto Alonso Tejeda: para el de Villamor de la Ladre y sus anejos Zafra y Tudera, á don Ildefonso Martin: para el de Villaralbo, á don Higinio Cisneros: para el de Villavendimio, á don Baltasar Almeida: para el de Corrales, á don Simon Fernandez Fidalgo: para el de San Julian de Toro, á don Santiago Ramos Moran: para el de Villalcampo, á don Francisco Anton Barrios: para el de San Andrés de Zamora, á don Mauricio Rodriguez: para el de Casaseca de Campean, á don Ildefonso Gonzalez: para el de Cazurra, á don Andrés Lopez Tercero: para el de San Juan de Fuente Sauco, á don Antonio Perez: para el de Molacillos, á don Hermógenes Antonio Bartolomé: para el de Peleas de Arriba, á don Mateo Calzada: para el de San Marcial, á don Faustino Gomez Carabias: para el de San Pedro de Tiedra, á don Luciano Alonso: para el de Tardobispo, á don Manuel Temprano: para el de Torregamones, á don Cárlos Alonso Tejeda: para el de Abelon, á don Francisco Montesinos: para el de Alfaráz, á don Hilario de Jesús Vazquez: para el de Badilla, á don Simon Seisdedos: para el de Bamba, á don Ildefonso Jambrina: para el de Benialbo, á don Diego Gonzalez: para el de Casaseca de las Chanas, á don Teodoro Sanchez: para el de Cibanal, á don Francisco Fuentes: para el de Santa María de Cubillos, á don Dámaso Martin Costillo: para el de Cubo, á don Anselmo Campo: para el de Eniñas, á don Pascual Martin: para el de Escuadro, á don Martin Muriel: para el de Fornillos, á don Nicolás Bartolomé: para el de Fresno de la Ribera, á don Manuel Perez Godinez: para el de Fuente el Carnero, á don Felipe Antonio Jimenez: para el de Piniesta, á don Gerónimo Salvador: para el de San Miguel de Malva, á don Angel Herce, para el de Matilla la Seca, á don Isidro Hidalgo: para el de Mayalde, á don Manuel Dominguez: para el de Morale-Toro, á don Francisco Calvo García: para el de San Salvador de Pozo Antiguo, á don Félix Braga: para el de San Roman de los Infantes, á don Cayo Navarro: para el de Villabuena, á don Gerónimo Pastor; y para el de Zamayon y su anejo Valdelosa, á don Norberto Primo.

Diócesis de Huesca.—Para el de Capdesao, á don Antonio Ginesta: para el de Lupiñen y Otura, á don José Monreal: para el de Rodellar y anejos, á don Mariano Pinies: para el de Bolea, á don Bruno Navasa: para el de Carbas, á don Nicolás Palús: para el de Esquedas y Auzano, á don Segundo Villanua. para el de Gurrea de Gallego y La Paul, á don Juan Gil: para el de Seués, á don Gregorio Labarte: para el de Losanglis y Fontellas, á don Juan Normante: para el de Lartanosa, á don Juan Olivera: para el de Guinzano y Garisa, á don Ambrosio Muela: para el de Arque, á don Salvador Fort: para el de Bellestar, á don Francisco Vallier: para el de Buñales, á don Lorenzo Frago: para el de Junzano, á don Matías Felipe: para el de Lascasa y Pompien, á don Antonio Gros: para el de Piedramorera, á don Tomas Viñuales: para el de Riglos, á don Mariano Moya: para el de San Roman, á don Ramon Pons: para el de Sarvisé, á don Joaquin Laplana: para el de Yosa de Breto, á don Serafin Ornat.

Diócesis de Urgel.—Para el de Santa Cecilia de Vilanova de Banat, á don Juan Ginestó y Soler: para el de Santa María de Ribera de Cardós, á don Pablo Tuset y Alart: para el de San Andrés de la parroquia de Urtó, á don José Visa y Texidó: para el de San Miguel de Peramola, á don José Llinás y Busen: para el de Santa María de Olp, á don Juan Enseñat: para el de Santa María de Llivia, á don Esteban Martí: para el de Santa Eulalia de Estoll, á don Pedro Vallarés; para el de la Natividad de Nuestra Señora del pueblo de Ceró, á don Antonio Viladrosa y Ferrer: para el de San Pedro del pueblo de Alp, á don Agustin Farré y Jausás: para el de San Fructuoso del pueblo de Aramunt, á don Francisco Jordan y Erril: para el de San Esteban de Tuirent, á don Juan Armengol y Cot: para el de Santos Acisclo y Victoria de Talltendre, á don Antonio Vilarrubla y Cervós: para el de Santos Acisclo y Victoria de Surp, á don Antonio Catalá y Montaner: para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Santaliña, á don Pedro Armengol y Valls: para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Liñola, á don José Puig y Farrús: para el de Nuestra Señora de la Piedad de Chirivèta, á don Juan Canut y Lledós: para el de Santa Engracia, á don Antonio Campmajor y Truyá: para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Pesonada, á don Francisco Isús y Alegre: para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Bellvis, á don Ignacio Guardiet y Viladomat: para el de San Martin de Bastida de Sort, á don Miguel Francisco Ferré: para el de San Julian Mártir de Bestús, á don Francisco Alés y Escolá: para el de San Sebastian de Bastida de Belleva, á don Armengol Gabriel y Cervós: para el de San Esteban de Bar, á don Tomás Linch y Puig: para el de San Martin de Aransa, á don José Font y Alart: para el de San Salvador de Alentorn, á don Buenaventura Ferrer y Santmartí: para el de San Juan Bautista del lugar de Isil, á don Antonio Senturer y Hereter: para el de la Asuncion de la Vírgen María del lugar

de Villanova, á don Guillermo Escaró y Llurbá: para el de Santos Acisclo y Victoria del lugar de Torre Pualp, á don José Sevé y Ortis: para el de San Victor del lugar de Seuri, á don Pedro Carbonel y Sans: para el de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Santa Lucia de Tragó, á don Antonio Pujol y Mora: para el de San Esteban del pueblo de Pallerolls de Rialp, á don Antonio Serra: para el de la Purificacion de Nuestra Señora del lugar de Obeix, á don Francisco Paba y Foota: para el de San Miguel del pueblo Moró en el Pabordado de Mur, á don Armengol Argerich y Auger: para el de la Asuncion de Nuestra Señora del pueblo de San Llorens de Mongay, á don Francisco Fen y Montaner: para el de San Salvador del pueblo de Gerp, á don Isidro Rosell y Ribó: para el de Santa Eulalia del lugar de Farrera, á don José Cortina y Nat: para el de San Juan Bautista del lugar de Cabanabona, á don Fernando Ramos y Soler: para el de San Julian del pueblo de Arrós, á don José Tramosa y Morte: para el de Santa Cecilia del pueblo de Auchs, á don José Cubiló y Pauls: para el de San Martin del lugar de Adrahent, á don Miguel Pallarés y Boix: para el de San Martin de Villech, á don Joaquin Faure y Salvat: para el de San Miguel de Vilar, á don José Bruno y Vilanova: para el de San Juan de Viñafrescal, á don Antonio Viladot: para el de San Miguel Arcángel del pueblo de Valfogona, á don Juan Solé y Torrent: para el de Santos Justo y Pastor del lugar de la Valdan, á don Bartolomé Soli y Rin: para el de Nuestra Señora de las Flores del pueblo de Torrebaró, á don José Berenguer y Sellerés: para el de Nuestra Señora del Remedio del lugar de Soliva, á don Miguel Cucó y Solanés: para el de San Juan Evangelista del lugar de Sarroqueta, á don Juan Antigues y Folonch: para el de Santa Eugenia, á don Tomás Juanmartí y Esporí: para el de San Andrés del lugar de Puig de Pualp, á don José Soler y Cuberes: para el de San Roman del lugar de Pallerolls del Cantó, á don Félix Auger y Martí: para el de Santa María de Mur, á don Antonio Jordana y Frances: para el de San Saturnino del pueblo de Gavarra, á don Antonio Besolí y Guin: para el de San Juan del lugar de Freita, á don Francisco Serra: para el de San Esteban del lugar de Estàtua, á don Juan Ribó y Minoves: para el de San Pedró de Castellano de Avellanos, á don José Soldevilla y Badía: para el de San Jaime del lugar de Canós, á don Pedro Subirach y Garrofé: para el de San Juan Evangelista del pueblo del Burgo, á don Isidro Moga y Rella: para el de San Martin del pueblo de Beren, á don Juan Aleix y Font: para el de San Saturnino del pueblo de Belfort, á don Salvador Vila y Solé: para el de Santos Saturnino y Martin del lugar de Bayasca, á don Ramon Riu y Asamor: para el de San Pedro Apóstol del lugar de Ballestá, á don José Vidal y Fiter.

Arciprestazgo de Ager.—Para el de Algerri, á don Antonio Baró: para el de Castillonroy, á don Julian Coll: para el de Pradell, á don Francisco Batlle: para el de Caserras, á don José Cardeñes: para el de Milla, á don José Fábrega: para el de Manresana, á don Ramon Llotge: para el de Vallebrera, á don Luis Naudi, y para la coadjutoría de Artesa de Segre, á don Ramon Graells.

Enciclica de la santa Inquisicion romana y universal á todos los Obispos contra los abusos del magnetismo.

Miércoles 30 de julio de 1856.

En la reunion general de la santa Inquisicion romana y universal, celebrada en el convento de Santa Maria de Minerva, los Emmos. Cardenales inquisidores generales contra la heregia en todo el mundo cristiano, despues de haber examinado detenidamente cuanto se les ha referido por hombres dignos de fé de varias partes, en lo relativo á la práctica del magnetismo, ha resuelto dirigir la presente Enciclica á todos los Obispos, á fin de que hagan cesar los abusos que se cometen.

Es indudable que un nuevo género de supersticiones ha surgido de los fenómenos magnéticos á que se dedican hoy muchas personas, no con el fin de ilustrar las ciencias físicas, como deberia hacerse, sino para seducir á los hombres con la persuasion de que se pueden descubrir las cosas ocultas, distantes ó futuras por medio del magnetismo, y por la mediacion de mujeres nerviosas que se someten á la dependencia del magnetizador. La Santa Sede, consultada ya en muchas ocasiones sobre casos particulares ha dado respuestas que condenan como ilícitos todos los esperimentos hechos para obtener un efecto fuera del órden natural ó de las reglas de la moral ó sin emplear los medios regulares. Así es que en caso semejante decidió en 24 de abril de 1844 *que el uso del magnetismo, tal como se esponia en la consulta, no era permitido.* La sagrada congregacion de ritos ha creido tambien conveniente prohibir la lectura de ciertos libros que difundian sistemáticamente el error en esta materia. Pero como ademas de los casos particulares era necesario decidir sobre la práctica del magnetismo en general, se estableció como regla general en 25 de julio de 1856 lo siguiente: «Separando todo error, todo sortilegio, toda invocacion implícita ó esplícita del demonio, el uso del magnetismo, es decir, el simple acto de emplear medios físicos no prohibidos por otra parte, no está moralmente prohibido, con tal que no sea con un fin ilícito ó malo de cualquier género que sea. En cuanto á la aplicacion de principios y medios puramente físicos á cosas ó efectos verdaderamente sobrenaturales para esplicarlos físicamente, es una ilusion desde luego vituperable y una práctica herética.

Aunque este decreto general esplica suficientemente lo que hay de lícito ó ilícito y prohibido en el uso ó abuso del magnetismo, la perversidad humana ha llegado á tal punto que, abandonando el estudio regular de la ciencia, los hombres consagrados á la investigacion de lo que puede satisfacer la curiosidad con detrimento de la salud de las almas y aun en perjuicio de la sociedad civil, se vanagloriau de haber encontrado un medio de predecir y de adivinar. De ahí esas mujeres de temperamento débil, que entregadas por gestos á que no siempre acompaña el pudor á los prestigios del *sonambulismo* y de lo que se llama la clara intuicion, pretenden ver toda clase de cosas invisibles y se arrogan en su audacia temeraria la facultad de hablar sobre religion, de evocar las almas de los muertos, de recibir respuestas, de descubrir las cosas incógnitas ó lejanas, y de practicar otras supersticiones de este género para proporcionarse á sí mismos y á sus maestros ganancias considerables, por su don de adivinacion. Sea cualesquiera el arte ó la ilusion que entran en todos estos actos, como en ellos se emplean medios físicos para obtener efectos que no son naturales, hay supercherías damnables y heréticas y escándalos contra la pureza de las costumbres. Para reprimir eficazmente tan gran mal, altamente funesto á la religion y á la sociedad civil, no estará de mas escitar la solicitud pastoral, la vigilancia y celo de todos los Obispos. Que en tanto cuanto les sea posible, con los auxilios de la gracia, los Ordinarios empleen ya las advertencias de su paternal caridad, ya la severidad de las reprensiones, ya, en fin, todos los medios legales, segun que lo juzguen útil delante del Señor, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar, tiempo y persona, que pongan todos sus cuidados en impedir estos abusos del magnetismo y en hacerlo cesar, á fin de que el rebaño del Señor esté defendido contra los ataques del hombre enemigo, que el depósito de la fé quede salvo é intacto, y que los fieles confiados á su solicitud estén preservados de la corrupcion de las costumbres.—Dado en Roma en la chancillería del Santo Oficio del Vaticano, á 4 de agosto de 1856.—V. Cardenal *Machi.*»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS.)

Parece que el Arzobispo de Cuba, señor Claret, piensa proponer al gobierno un plan general de misiones, á fin de que estas sean útiles tanto á los intereses de la religion como á todos los de la madre pátria en todas nuestras islas ó posesiones de Ultramar.

—Ha llegado ya á Cádiz el padre Roda con el resto de la mision que hace tiempo marchó á nuestras islas de Fernando Póo y Corisco, y donde ha residido por mas de un año. Las dignísimas hermanas de la Caridad, que en la desgraciada espedicion de Annobon acompañaron al incansable y celoso padre Roda, quedan por ahora en Cádiz, á fin de recobrar la salud que traen bastante quebrantada. El Obispo de Cádiz atiende á todas sus necesidades con una solicitud verdaderamente cristiana.

—El conde de Lucena ha regresado á su casa de campo de Somos Aguas, de donde vendrá al Senado siempre que se discutan en la alta cámara cuestiones importantes.

—Asegúrase, y celebraremos mucho salga cierto, que el ferro carril de Alicante quedará abierto positivamente en toda su estension para fines de año. Hasta Almansa se irá en julio próximo.

—Díjose ayer que en el Congreso se habia intentado presentar una proposicion declarando que las Córtes habian oido con desagrado el discurso del señor Campoamor. Este pensamiento existió; la proposicion hubiera alcanzado algunos votos, pero sus autores tuvieron por conveniente no presentarla. ¿Saben nuestros lectores por qué? Porque otros diputados meditaban al mismo tiempo otra proposicion encaminada á declarar que el Congreso habia visto con desagrado la primera proposicion de desagrado. Esta segunda hubiera tambien obtenido muchos votos.

(*Estado.*)

—La comision del Senado y el mismo alto cuerpo, se hallan profundamente divididos acerca de la resolucion que debe tomarse sobre la renuncia del cargo de senador del general Espartero. Muchos creen que esta dignidad es irrenunciable, y que por lo tanto no debe tomarse resolucion sobre la pretension del duque de la Victoria. Otros, entre los que se cuentan los amigos mas íntimos del gobierno, creen que la renuncia debe admitirse, pues no debe considerarse como irrenunciable el cargo de senador cuando está admitida la facultad de renunciar hasta en los mismos reyes.

—El gobernador civil de Oviedo, señor Guerola, ha tomado eficaces medidas para poner término á las estafas que se cometen en el ramo de quintas. Entre estas medidas la de no dar curso á instancia, espediente ni otro documento relativo á exenciones de quintos que no se presente en las oficinas de provincia por ellos mismos ó individuos de sus familias, ó vengan dirigidos por los ayuntamientos; ni dar conocimiento de la providencia que aquellos merezcan, ni oir sobre el asunto á personas estrañas, por mas que se digan encargados de dichos quintos, fuera de los casos prescritos en la ley.

—Dice *La Epoca* de ayer, que la reina no admite la dimision del general Serrano. Este sale mañana para Jaen.

—Ayer se anunció solemnemente en las Córtes la positiva reforma de aranceles.

—Desde el dia 25 de mayo ha quedado abierta la estacion electro telegráfica de Bargos para el servicio oficial; desde el 1.° de junio lo estará para el público del reino, y desde el 5 para el internacional.

—Dice hoy *El Clamor Público:*

«Hemos visto una carta de Lóndres en la cual se anuncia que á mediados de junio próximo estará en aquella capital el conde de Montemolin.»

—Anteayer ha asistido S. M. en la capilla de palacio á la magnífica funcion en celebridad de haber parecido el santo clavo, robado en igual dia del año anterior. Acompañaban á S. M., el rey, de uniforme de capitan general, la princesa de Asturias, S. A. la infanta doña Luisa Fernanda con su esposo el duque de Montpensier, que vestia de maestrante de Sevilla, y tres de sus lindas hijas, las cuales, á pesar de su corta edad, llevaban la mantilla española. Toda la real familia adoró el clavo con edificante devocion, en presencia de una multitud inmensa, en la que figuraban las personas mas notables de Madrid, habiendo salió la funcion digna de su elevadísimo objeto y de quien la habia ordenado.

—Colocados ya los hilos eléctricos desde Sevilla á Huelva, es regular que tan pronto como se presenten los empleados, comience á funcionar el telégrafo.

—A las noticias que dimos ayer sobre la reunion de la comision de imprenta del Congreso, debemos añadir que corre muy autorizada la version de que la comision se propone hacer algunas modificaciones en el proyecto de ley. Admitiendo la firma, procura rebajar, segun parece, á la cantidad de seis mil duros el depósito exigido para los periódicos, y consignar que la contribucion de dos mil reales requerida para ser editor se reduzca á quinientos y solo venga pagándose con un año de antelacion, adoptando en cambio nuevas garantías en los directores de los diarios políticos.

—Parece que los señores don Eugenio Ochoa y general Acedo Rico, son candidatos á la diputacion por Allariz y Ciudad Real.

—*La Peninsula* inserta hoy la siguiente carta:

GRANADA 26 de mayo.—El dia de ayer, á pesar de la agitacion de los ánimos, pasó tranquilo. Las precauciones militares continuaron en grande escala. Oscurecido, se ordenó iluminar la ciudad, habiéndose prevenido antes que los puestos y establecimientos de comida y bebida se cerraran á las nueve de la noche y los cafés á las diez.

El capitan general ha acordado abrir despachos públicos de pan por cuenta del gobierno, manifestando en mi opinion con esta medida que el gobernador civil, al suprimirlas en marzo, obró con escasa prevision. No sé que se haya tomado disposicion alguna respecto á los derechos de puertas.

Tampoco acerca de la continuacion de las obras del ayuntamiento paralizadas dias anteriores. Parece ha dispuesto ademas que el trigo del gobierno se conduzca á esta ciudad, de forma que cada dos dias entren en el mercado 300 fanegas.

Si las medidas económicas son pocas, las políticas no se han escatimado. Las prisiones del domingo llegaron á un buen número, y los desterros del dia de ayer se han adicionado con los de los señores Restoy, Bernina, Rodriguez Escalera, Marin y otros. Pero lo mas grave de todo esto es el empeño de las autoridades en dar color político á un suceso que no lo tiene y declinar en sus adversarios las consecuencias naturales de sus faltas económicas y administrativas.

Los sucesos del domingo no son políticos, sino hijos del hambre, de la falta de trabajo, y de la carestía de todas las cosas necesarias á la vida. No se dió un grito subversivo; y lo que es mas, *la tropa no ha tenido ni muertos, ni heridos, ni contusos.* En cambio, el hambriento pueblo tuvo heridos, presos y desterrados.

Ayer y hoy la policía detiene á todo el que se le antoja y le registra, fundándose para ello en el bando del capitan general, vejacion innecesaria, y que solo se dirige á exasperar á los habitantes pacíficos. Les acompaño copia de esto documento notable.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO considera justo y conveniente el que se lleven á efecto las obras de la Puerta del Sol.

LA ESPERANZA contesta al diputado señor Polo acerca del origen, significacion y tendencias del verdadero partido monárquico religioso, que es mas antiguo, segun nuestro colega, que los zaragüelles morunos que se usan en la tierra de S. S.

LA REGENERACION trascribe el artículo que publicó *La Esperanza* contra el proyecto de ley de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL se entretiene en definir y calificar las clases de enemigos que cuentan las instituciones liberales.

EL ORBE combate como un absurdo el principio que sostienen algunos, de que en España no es posible la existencia del gobierno representativo sino bajo la égida del elemento militar.

LA EPOCA, EL ESTADO y LAS CORTES se ocupan de la sesion del Congreso que tuvo lugar anteayer.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á ocuparse de la decadencia que se advierte en la oratoria parlamentaria.

EL PARLAMENTO encarece los favorables resultados que en provecho de la union moderada ha producido la política conciliadora del duque de Valencia, y rebosando de entusiasmo esclama:

«En la gran familia conservadora no existen ya esas imaginaciones calenturientas que, confundiendo sus pasiones de un dia con el sentimiento de la universalidad, proceden involuntariamente al descrédito de las instituciones y á la ruina de nuestras libertades. Las *evoluciones* han pasado para siempre, y la revolucion, faro consolador de los partidos vencidos, no volverá á levantar sus tiendas de piedra en las calles de Madrid. Para nosotros, todos los individuos del partido conservador profesan nuestras doctrinas, y en la hora del combate juntos volaremos, bajo el lábaro sagrado que tantas veces nos ha conducido á la victoria.»

EL OCCIDENTE examina el proyecto de contestacion al discurso de la corona que se está discutiendo en el Congreso, y le considera de indisputable mérito por sus condiciones literarias, á mas de que en su conjunto corresponde á las verdaderas exigencias del partido conservador.

EL CRITERIO dedica algunos párrafos á ciertas espresiones que vertió en el Congreso el señor ministro de Hacienda relativamente á los cupones llamados *cortés*, para cuyo reconocimiento, segun nuestro colega, están gestionando cerca del gobierno los agentes de los principales tenedores de aquella clase de papel, apoyados por personas en extremo influyentes en la situacion.

LA IBERIA dice que las sesiones celebradas estos dias en el Senado y la que anteayer invigilaron en el Congreso deben haber convencido plenamente á los mas ciegos de la absoluta imposibilidad en que se encuentra el partido moderado de reorganizarse, de presentarse compacto en una siquiera de las grandes cuestiones pendientes hoy de resolucion, de aparecer, en una palabra, como un partido animado por un mismo pensamiento y encaminado á un idéntico fin.

LA ESPAÑA, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA, LA DISCUSION y EL FENIX reseñan la sesion que se celebró ayer en el Congreso.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 28 de mayo.

Abierta á las dos, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

En las tribunas se notaba un lleno completo; en el escaño azul estaban los señores ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

Pasando al despacho ordinario se dió cuenta de una comunicacion del señor Bertran de Lis participando optaba á la diputacion por el distrito de Toledo, acordándose dar parte al gobierno. Luego se dió primera lectura y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas sobre las de Villarejo.

Despues juró y tomó asiento el señor Balarino, y habiendo pedido el señor Arias se anotase su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer sobre el artículo 12 del proyecto de la Puerta del Sol, se entró en la órden del dia.

Dada lectura al dictámen de la comision de actas que quedó ayer sobre la mesa, pidieron la palabra en contra el señor Mazo y el señor marqués de Montecastro, este último para preguntar á la comision si en las palabras consignadas en el dictámen se habia querido atacar al gobernador de Santander por haber ejercido coacciones; y habiendo contestado que no uno de los señores de la comision, rectificó el señor Montecastro que, aunque se reservaba defender á aquella autoridad ó algun otro individuo, creia deber censurar sus actas.

Terminado el incidente obtuvo la palabra el señor Mazo, como interesado, para defender la validez del acta, á cuyo propósito hizo una relacion de cuanto habia ocurrido en las elecciones, convenciendo, segun S. S., al Congreso de que las protestas contra la validez del acta no podian anularla, puesto que se habian hecho por personas de las cuales algunas no eran electores.

El señor Flores Calderon, como de la minoría de la comision, combatió el acta, porque en concepto de S. S. se habian cometido ilegalidades bastantes para anular la eleccion verificada en Selaya, contestándole despues el señor Latoja como individuo de la mayoría, que no existian tales ilegalidades ni tal constaba en su sentir; terminando por presentar al Congreso algunas pruebas que no era posible anular porque eran oficiales.

Durante este debate entraron en el salon los señores presidente del Consejo y ministros de Marina, Gobernacion y Fomento.

El señor Jesus Arias tomó parte en el debate á continuacion para manifestar que no era estraño que el señor Posada Herrera pidiese la anulacion del acta, puesto que en ella defendia á su pariente el señor Villalar; pero que S. S., á pesar de esto, que no estrañaba nada, iba á probar con datos irrecusables que tenia en la mano, que en la eleccion de Villarejo no hubo ni siquiera una ilegalidad, aunque conocia que tales documentos no debian exhibirse en el Congreso por no constar en el acta, pero que en esto imitaba al señor Posada Herrera. Luego hizo S. S. relacion de dichos documentos y de los actos que dieron lugar á ellos, terminando por pretender haber demostrado cuanto se habia propuesto S. S.

El señor Posada Herrera rectificó en breves palabras; despues, siguiéndole al señor Carrias para pedir que quedase sentada la legalidad en que se encerró el señor Villalar, candidato vencido por el señor Mazo.

El señor Gonzalez Brabo se levantó á manifestar, que las protestas presentadas al acta se habian hecho fuera de tiempo.

El señor Posada Herrera rectificó otra vez, y protestó de no haber tomado parte en las elecciones. Lo mismo hizo el señor Arias, y por tercera vez el señor Posada Herrera.

Acto continuo se procedió á la votacion que dió por resultado aprobarse el voto de la mayoría y proclamarse diputado al señor Mazo.

Seguidamente se pasó á la discusion del proyecto de contestacion á la corona, y habiéndose consultado al Congreso sobre si se oiria al señor Santa Cruz otra vez por no haber pedido terminar su discurso ayer, la Cámara acordó que sí.

El señor Santa Cruz obtuvo pues la palabra para continuar censurando fuertemente las medidas tomadas por el gobierno moderado, é insistiendo principalmente en los decretos que anularon la ley de desamortizacion y otros de las Córtes constituyentes. Luego encareció S. S. la necesidad de respetar las grandes prerogativas de la corona, añadiendo que por esto no debian los señores diputados olvidar las que tienen ellos mismos, puesto que en conjunto crean la representacion nacional que es acreedora á tantas y tan grandes prerogativas de que no podia creer que ningun señor diputado quisiese despojarse. Despues el señor Santa Cruz entró á discutir la parte de reforma del Senado que, en concepto de S. S., es innecesaria é inconveniente, lo primero porque aquel alto cuerpo, tal como se halla constituido hoy, funciona bien y dentro de la ley, y lo segundo porque la distincion que en el proyecto se hace de senadores natos y senadores por derecho propio no encierra mas que un gérmen de antagonismo que en su dia pueda traer graves males al país.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á continuacion para una alusion hecha por el señor Santa Cruz sobre algunas palabras pronunciadas por S. S. en el Senado, repitiendo que no habia querido decir otra cosa sino que la revolucion de julio fue preparada por los actos de administraciones anteriores.

El señor Santa Cruz rectificó en breves palabras y en seguida se levantó el señor ministro de la Gobernacion para contestar á todos los puntos que abrazaba su discurso, negando que existiese la censura prévia, asegurando que el gobierno habia respetado la seguridad personal y sosteniendo la necesidad del aumento del ejército.

Aprobado definitivamente el proyecto de la Puerta del Sol se levantó la sesion, señalando para mañana las actas de Astorga y los asuntos pendientes. Eran las seis y cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley de imprenta.

TITULO VIII.

DE LAS LITOGRAFÍAS, GRABADOS Y CARTELES.

Art. 82. Ningun dibujo, grabado, litografía, estampa, medalla ó emblema, de cualquier clase y especie que sea, podrá publicarse, venderse ni esponerse al público, sin la prévia autorizacion del gobernador de la provincia.

Lo mismo sucederá respecto á las viñetas que se hayan de estampar en el cuerpo de un periódico ó de otro impreso cualquiera.

Art. 83. Ningun cartel manuscrito, impreso, litografiado, ó bajo cualquiera otra forma que fuere, podrá fijarse en los parajes públicos sin prévio permiso del gobernador de la provincia, ó de la autoridad local donde el gobernador no resida.

Art. 84. Los escritos grabados y los litografiados quedan sujetos á las disposiciones establecidas en esta ley para los impresos.

TITULO IX.

DE LAS FALTAS Y DE LA INTERVENCION DE LA AUTORIDAD GUBERNATIVA.

Art. 85. La reimpresion de un artículo ó impreso denunciado, no habiendo recaido sentencia absolutoria, será castigada con la multa de 1,000 á 4,000 rs., sin perjuicio de lo que se prescribe en el art. 55.

Art. 86. La reimpresion de un artículo ó impreso condenado sujeta al responsable de ella, sin nuevo juicio ni calificacion, á la multa que por aquel se hubiere impuesto.

Art. 87. La ocultacion maliciosa de impresos condenados será castigada con una multa igual al tercio de la que se hubiere impuesto á los mismos impresos.

Art. 88. El impresor que no pusiere su nombre y apellido, residencia y año en algun impreso, será multado por cada vez con 2,00 á 1,000 reales.

Art. 89. La empresa de todo periódico político ó religioso que comenzare á publicarse sin editor debidamente autorizado, ó que siguiere publicándose estando el editor preso ó teniendo el depósito incompleto, será castigada con la multa de 500 á 2,000 rs., sin perjuicio de las penas á que pudiera haber lugar por delitos de otras clases.

Art. 90. El impresor que imprimiere un periódico sin editor, ó sin poner al pié el nombre y apellido de este, incurrirá en la multa de 200 á 1.000 reales.

Art. 91. El editor de un periódico que deje de cumplir con cualquiera de las prevenciones establecidas en los artículos 20, 21 y 22, sufrirá una multa de 1,000 á 4,000 rs., segun la gravedad del caso.

Art. 92. El editor ó impresor que infrinja el artículo 3.°, será castigado con una multa de 500 á 2,000 reales.

Art. 93. Al que imprima ó publique los discursos que se pronuncien en la vista de las causas sobre imprenta, se le impondrá una multa de 1,000 á 4,000 reales, sin perjuicio de las acciones á que hubiere lugar, y de embargar ó recojer el impreso.

Art. 94. Los que contravengan á lo dispuesto en el art. 82 pagarán una multa de 500 á 2,000 reales, y la pérdida de los objetos que causaren esta determinacion.

Art. 95. La fijacion de todo cartel sin el permiso competente, se castigará con la multa de 2,00 á 1,000 rs., sin perjuicio de las acciones á que hubiere lugar, segun los casos.

Art. 96. Las obras comprendidas en el artículo 6.° se embargarán ó detendrán, y los responsables sufrirán ademas una multa de 1,000 á 4.000 rs., sin perjuicio de las demas penas á que hubiere lugar por el contenido de las mismas obras ó escritos.

El interesado podrá acudir al ministerio de la Gobernacion, el cual decidirá despues de oir al Consejo real.

Art. 97. Las multas de que hablan los artículos anteriores de este título, serán impuestas por el gobernador de la provincia, y donde este no resida por la autoridad local.

Art. 98. El gobernador podrá imponer multas que no habrán de esceder de 1,000 reales:

Primero. Cuando se falte á la decencia y á las buenas costumbres.

Segundo. Cuando se publiquen hechos relativos á la vida privada, si de ellos resultare escándalo ó alguna alusion maliciosa, ó si la publicacion fuere causa de algun contratiempo ó disgusto en la familia á que la noticia se refiera.

Tercero. Cuando se publique, ya esplícita, ya embozadamente, la noticia de estarse concertando ó de haberse verificado un duelo.

Contra la imposicion de estas multas podrán reclamar los interesados á la superioridad por el ministerio de la Gobernacion.

TITULO X.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 99. No se entienden las disposiciones de esta ley con los escritos oficiales de las autoridades constituidas, los cuales estarán sujetos solo á los que tratan de responsabilidad de los empleados públicos.

Art. 100. Se prohibe abrir suscriciones públicas para pagar las multas impuestas por el tribunal de imprenta. El que lo hiciere será multado por el gobernador en la cantidad de 1,000 reales, sin perjuicio de las demas acciones que procedan.

Art. 101. En el caso de que el responsable de una multa sea insolvente, sufrirán la prision por el tiempo que corresponda, segun lo establecido en el código penal.

Art. 102 La *Gaceta de Madrid* y los documentos oficiales que el gobierno ó las autoridades publiquen, no están sujetos á las prescripciones de esta ley.

Art. 103. Las composiciones dramáticas, impresas ó manuscritas, no podrán representarse en los teatros sin permiso de la autoridad. Del mismo requisito necesitarán para su circulacion las novelas.

Art. 104. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores á esta ley relativas al ejercicio del derecho de imprenta

Madrid 13 de mayo de 1857.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Estados Unidos.—El único hecho importante que nos trae el último correo es la negativa opuesta por Mr. Buchanam á una peticion de lord Napier, referente á la apertura de nuevas negociaciones entre los gabinetes de Lóndres y de Washington para el arreglo de la cuestion de la América central en el sentido de la adhesion dada por el gobierno de Honduras á ciertas condiciones impuestas por Inglaterra.

Se sabia en Nueva York, por un despacho telegráfico de Nueva Orleans, que la fragata inglesa *Tartar* habia llegado á las bocas del Missisipi, teniendo á bordo 180 filibusteros de Lockridge en un estado completo de privacion. La viruela hacia grandes estragos entre ellos.

En cuanto á Walker, no se tenian noticias mas recientes que las que nos anunciaban que el célebre aventurero continuaba en Rivas al frente de doscientos soldados solamente, diezmados por toda clase de privaciones y estrechados en sus posiciones por las fuerzas reunidas de los costariqueños y de sus aliados.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO. *La Estrella del Danubio* publica dos documentos relativos á las cosas de los Principados danubianos como es consiguiente. El uno de ellos es una nueva representacion dirigida el 22 de abril en Jassy al representante de Francia, baron de Talleirand, por los partidarios de la union de aquellas provincias. En ella se espresan deseos unánimes de ver realizado este proyecto, y merece notarse que su manifestacion ha coincidido con la proclama del caimacan prohibiendo en nombre del órden público el que se hablase de la union.

El segundo documento es otra súplica de los moldavos á los miembros de la comision europea confirmando plenamente las arbitrariedades de la autoridad superior de que ya hemos hablado en otras ocasiones. En los primeros dias de mayo salieron de Jassy los plenipotenciarios de las grandes potencias, considerando, sin duda, terminada su mision Dicen que antes de su partida Mr. de Talleirand ha hecho reclamaciones terminantes al gobierno otomano respecto de los hechos que han sucedido durante su estancia en los Principados, y se espera que este tome providencias eficaces con el fin de poner término á los abusos que cometen allí sus delegados.

INGLATERRA. La Cámara de los lores de Inglaterra ha aprobado en segunda lectura el bill destinado á trasmitir á la jurisdiccion civil los asuntos de divorcio, en que hasta ahora entendian los tribunales eclesiásticos. Segun el proyecto del lord canciller, se creará un nuevo tribunal, encargado especialmente de los asuntos matrimoniales. Este tribunal, compuesto del lord canciller, de un presidente de tribunal ordinario y de un juez especial, recibirá declaraciones orales y funcionará con un jurado. Las partes divorciadas por este tribunal podrán volver á casarse. Se marcan las causas por las cuales puede la mujer pedir el divorcio, y los gastos de este nuevo procedimiento serán mucho menores.

Todos los Obispos que tienen asiento en la Cámara de los lores han combatido ese bill; pero á pesar de esa oposicion unánime de los pares eclesiásticos, que sostenian que el divorcio no podia ser declarado por la autoridad civil, fué aprobado el bill por 47 votos contra 18.

Una carta de Lóndres dice que la legislatura actual terminará del 20 al 25 de julio. Todo parece indicar que en ese tiempo no se presentará debate político importante; la única cuestion que podrá provocar cierta animacion será la de la votacion en escrutinio secreto.

FRANCIA. *Paris* 24 de mayo.—El marasmo que se ha apoderado de algunos dias á esta parte de esta Bolsa, trae inquietas á muchas cabezas privilegiadas que presienten que el terreno del crédito público no esté bastante sólido para aventurarse en las especulaciones aleatorias. Los consejos son tardios, la exuberancia del papel es extraordinaria, y las transacciones están paralizadas con general estrañeza, porque las noticias políticas de todo el mundo no pueden ser mas tranquilizadoras, y la temperatura benigna que disfrutamos hace esperar buena cosecha. En Alemania se observan idénticos fenómenos que aquí, y en la misma Inglaterra no se está del todo satisfecho.

Lo que hay es una perturbacion—Dios haga que sea momentánea—no solo en nuestra organizacion social, sino tambien en las costumbres del crédito público. La transformacion social que el capital esperimenta, es inmensa, colosal, transformacion de la hipoteca en acciones que los teóricos de la escuela Sansimoniana están verificando, el predominio que los negocios financieros han tomado sobre los intereses agrícolas, la necesidad cada vez mayor y mas apremiante del numerario que se siente para el servicio de la especulacion y del agiotage, y en fin, la corrupcion de las costumbres y la relajacion del sentido moral del pais; y el triunfo de la especulacion parásita y de las operaciones aleatorias sobre el trabajo productor es muy bastante, y sobra, para producir las crísis comerciales que algunos no saben esplicarse, y que la sociedad padece. (*La Crónica.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Las obras públicas siguen tomando incremento, como ayer decíamos, pues cada vez recibimos noticias mas fidedignas sobre los adelantos en este ramo de pública riqueza; de Huesca nos escriben que aquella provincia disfruta por ahora tan gran beneficio, pues se fomenta el trabajo de sus carreteras. Están para concluirse en la de Zaragoza, el trozo de Huesca á Almudevar, próximo á subastarse, el de esta villa á Zueva de Bar, y en la de Barbastro las importantes obras de Belillas, Angües, Lascellas y Barbastro, han merecido con razon las alabanzas y aprobaciones de cuantos inteligentes las han visitado.

En cuanto á la carretera de Panticosa, la autoridad, comprendiendo su importancia, ha ordenado se consagren á ella cuantos esfuerzos requiera para su mejoramiento.

La sociedad Borras, Canalls y compañía, que solicitó hacer los estudios y formar los planos del ferro-carril desde Reus á Montblanch, en Tarragona, ha terminado ya sus trabajos y los ha presentado al gobierno, prévio el depósito exigido por la ley.

La sociedad anónima titulada *Naviera Catalana* ha sido autorizada recientemente para su constitucion con el capital de treinta millones; su objeto parece que es el seguro marítimo en toda su estension.

La empresa del canal de Tamarite prosigue con gran celo orillando los inconvenientes que interrumpieron sus trabajos y preparándose para proseguirlos en grande escala.

El ferro-carril de Cádiz á Jerez y Sevilla continúa con actividad en sus trabajos, y son muchos los brazos ocupados en esta importante obra.

Se nos ha dicho que se ha mandado sacar inmediatamente un plano topográfico del puerto de Málaga, y que se remita al gobierno sin demora: suponemos que esto deberá ser con objeto de llevar á cabo algunas de las mejoras que están hace tiempo indicadas.

La línea telegráfica de Lérida ha sido entregada ya al cuerpo facultativo, y probablemente comenzará á funcionar á la mayor brevedad; del mismo punto sabemos que á la llegada del gobernador militar han comenzado á recomponerse los edificios militares.

De Zaragoza dicen que es grande la animacion que reina en la marina mercante; no cesan de cargarse barcos que aprovechan para marchar la gran cantidad de aguas que lleva el Ebro, llegando á cada momento otros.

Nos escriben de varios puntos en el mismo sentido que ayer espresamos respecto á cosechas; de todos puntos hay fundadísimas esperanzas de obtenerlas enteramente satisfactorias, por las continuas y abundantes lluvias; hé aquí las mas principales.

Soria 25 de mayo.

Llevamos tres dias de continua lluvia, con un tiempo sumamente suave: el aspecto de los campos es inmejorable, pudiendo decirse que, por ahora, la cosecha está asegurada.

Los precios de los granos, por consiguiente, bajan en toda la provincia, si bien los del pan se sostienen, en virtud sin duda del estraño fenómeno que en todo el presente año estamos presenciando.

—Nos escriben de Figueras que en la noche del 22 y mañana del dia siguiente, el cielo les ha regalado una abundante lluvia, muy beneficiosa para los sembrados del alto Ampurdam, y en general para las legumbres. Los últimos frios parece que tambien han mejorado los olivos, pues por dó quiera se presentan cubiertos de hermosa flor.

—Dicen de Lucena que la cosecha de cereales ofrece ser regular en el pais, gracias á las abundantes y oportunas lluvias de estos dias. El precio de los granos, sin embargo, se mantiene alto, aunque con tendencias á la baja.

Dicen de Cuenca:—«La cosecha de cereales ofrece ser regular, gracias á las abundantes y oportunas lluvias de estos dias: el precio de los granos tiende á la baja.

De Alicante nos escriben que van renaciendo las esperanzas de la cosecha, pues han cesado los furiosos vientos que hasta el dia habian reinado, aunque nunca será tanta como habia fundamentos de esperar.

—La cosecha de seda, segun manifiestan al *Diario Mercantil* de Valencia, será casi nula en el término de Tabernes; en cuanto á los trigos y demás cereales siguen prosperando en términos de estar casi asegurada su cosecha.

—Consoladoras son las noticias que de todos los puntos de España nos remiten acerca de la solemnidad con que en este año se han celebrado y continúan celebrándose las funciones religiosas en obsequio de la excelsa Madre de Dios, prueba indudable de que, apesar de los manejos de los impíos y predicaciones volterianas de los revolucionarios, el espíritu católico en nuestra religiosa nacion no decae en lo mas mínimo, antes se acrisola con la persecucion de los impíos, y crece á su despecho.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA

San Fernando, rey de España.

Fué hijo de don Alfonso IX, rey de Leon y de doña Berenguela, primero infanta, y despues reina de Castilla. Se ignora el dia, mes y aun el año de su nacimiento. Desde muy jóven era su prudencia superior á sus años, supliendo con ventajas la oracion lo que faltaba á la esperiencia. Gastaba en ella muchas horas del dia y de la noche; sus ayunos eran contínuos y sus penitencias rigorosas. Protegióle el cielo visiblemente en sus empresas militares, en tales términos, que en treinta y cinco años que reinó sin dejar el acero de la mano, no dió batalla que no ganase, ni sitió plaza de que no se hiciese dueño, ni emprendió conquista que no llevase á cabo, bien que tampoco tomó las armas como no fuese para dilatar el imperio de Jesucristo, ó para hacer valer sus derechos como rey. Puso fin á sus hazañas con la conquista del reino de Sevilla, muriendo poco despues en la ciudad de este nombre un jueves 30 de mayo del año 1252.

Será dia de misa de precepto, pero se podrá trabajar.

Tambien es vigilia con abstinencia de carne á la pascua de Pentecostés.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del convento de san Fernando á su santo titular.

Tambien se festejará al santo rey en la capilla de Palacio, Escuela Pia de Lavapies y capilla parroquial del Canal, como á titular de la misma.

En la Encarnacion, Descalzas reales, san Isidro el real y parroquias, misas mayores en obsequio del mismo santo.

Dará principio la anual y devota novena á la Santísima Trinidad en el Cármen calzado por su religiosa congregacion; á las diez se solemnizará con misa, manifiesto y sermon que dirán diferentes oradores; por la tarde á las cinco y media se rezará la estacion y novena, despues el sermon, el trisagio cantado, los gozos, el símbolo de san Atanasio, y por último las preces de costumbre para reservar.

Seguirán la de Maria Santísima del Amor Hermoso en santo Tomás, la de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, plazuela de la Cebada; por la tarde la de Maria Santísima de las Escuelas Pias, en su colegio de san Fernando, y la de Nuestra Señora de la Salud, por la noche, en la parroquia de Santiago, donde tendrá la plática don Juan Abdon, y despues habrá solemne salve precedida de gozos y letanía en preparacion de su anual fiesta.

Ademas seguirá la de santa Rita de Casia en santa Isabel.

Continuará la devocion del mes consagrado á la Santísima Virgen Maria, como en los dias anteriores.

Se tributará el culto semanal acostumbrado á la Madre de Dios, donde y como todos los sábados anteriores, por mañana, tarde y noche.

En las parroquias se tendrán los oficios propios de este dia, á las ocho de la mañana en unas, y á las nueve en otras.

—Se reza de vigilia de Pentecostés, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XXII, versículos 15 al 21.

Visita de la córte de Maria.—Nuestra Señora de las tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en la Escuela Pía de san Fernando.

Nota. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

No inserta disposicion alguna notable.

SECCION DE CENSURA.

Decreto de la santa Inquisicion condenando un escrito de los pretendidos Obispos jansenistas de Holanda contra la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

El silvido de la antigua serpiente va oyéndose en todos los campamentos de la heregía; es que el infierno ruge de espanto ante el dogma con que el catolicismo acaba de saludar á las generaciones: es que el mundo religioso ha embrazado su escudo de gloria y se presenta como adalid triunfante á los ojos de la dispersa hueste impía.

Aplastada tiene ya la cabeza la hidra herética, sin embargo, de su magullada garganta ha salido un bramido de rabia, bramido impuro que Roma, la inmortal Roma, ha confundido con la sagrada voz del anatema.

Véase á continuacion el decreto espedido el dia 4 de diciembre del pasado año, inserto en el *Univers* del 30 de enero último:

«La sagrada congregacion de Emmos. Cardenales de la santa Iglesia romana, inquisidores generales en toda la república cristiana contra la perversidad herética, reunida en el convento de Santa María de la Minerva, y oida la relacion de la infrascripta instruccion pastoral, y la censura formada por los señores consultores, por mandato de nuestro Santísimo P. Pio Papa IX, prohibe y condena, mediante el presente decreto, la instruccion pastoral redactada en idioma neerlandes por tres pseudo-obispos cismáticos de la provincia de Utrecht, en la cual se ataca el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Bienaventurada Vírgen María. El título de la condenada instruccion pastoral es el que sigue: *Herderlijk Onderrigt van den Aertbisschop van Utrecht en de Bisschoppen van Harlem en Deventer over de Onbevlekte Onbtvanganis der H. Magd Maria* Esto es: «Instruccion pastoral del Arzobispo de Utrecht y de los Obispos de Harlem y de Diventer, sobre la Inmaculada Concepcion de la B. Vírgen María.»—Utrecht, imprenta de J. A. Van Vaensberg, 1856.»

Por tanto prohibe y condena este libro como arriba se espresa y ordena que nadie, sea cual fuere su estado y condicion ó el pretesto que alegare, se atreva á imprimirle ó hacerle imprimir, ó ya impreso en cualquier idioma ose retenerle en lugar alguno ó leerle, sino que está obligado, bajo las penas establecidas por el *Indice* contra todos los libros prohibidos á entregarle á su respectivo ordinario ó á los inquisidores de la heregía.—*Angel Argenti*, notario de la santa inquisicion de Roma y del universo.»

Este decreto fué fijado en las puertas del templo de San Pedro, en las del palacio del Santo Oficio, en el campo de Flora y en los demas parages acostumbrados de Roma.

Doctrinas heréticas adoptadas para instruccion de los niños.

Por casualidad ha llegado á nuestras manos uno de los libros señalados para testo de las escuelas de instruccion primária, y del que se han hecho numerosas ediciones. Esta circunstancia, y la noticia que despues adquirimos de la multitud de escuelas que lo habian adoptado, especialmente en Andalucía, nos hizo fijar nuestra consideracion. En él, vimos con asombro, que asi como la serpiente se esconde entre las flores, asi tambien entre trozos selectos de religion, de moral, de ascetismo, de amena y buena literatura, está entremetida la composicion mas inmoral y atrevida del presente siglo, la mas herética, la mas blasfema de cuantas se han impreso y circu-

—137—

la» (1), es preciso al menos, antes de reprobarla oir y pesar todas las razones que en su favor se han aducido. ¿Qué es en último análisis el magnetismo? «Una accion benéfica y caritativa, una comunicacion de la vida» en provecho de los que padecen; ¿qué hay pues «mas natural y menos diabólico?» (2) Háblase mucho de «la ciencia funesta,» pero se pasa por alto, en silencio, «la ciencia benéfica» (3), ciencia mucho tiempo hace perdida, que ha hecho la gloria de la antigüedad (4), y que «para colmo de felicidad, segun un autor, ha hecho Dios renacer» en union con las maravillas del vapor (5). Permitid que defendamos y recomendemos esta en pocas palabras, y que exponiendo al reconocimiento del mundo sus ventajas, reclamemos tambien en su favor ante el siglo «una tolerancia inteligente y caritativa. Si somos tan dichosos que la alcancemos, si logramos, en fin, destruir injustas prevenciones, y que se comprendan «las sublimes armonías de la verdad religiosa y la científica,

listas!» El magnetismo humano en la córte de Roma, segunda parte, cap. II, pág. 108, en la nota. Dejamos al autor la responsabilidad de la grave injuria que infiere á este respetable eclesiástico.

(1) Defensa teológica del magnetismo, cap. XII, n. 15 página 154.

(2) Ibid., n. 2, pág. 132.

(3) Núm. 15, pág 155.

(4) Dupotet, Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 60. Véase el exordio de este libro.

(5) «En fin, Dios, para complemento de nuestra riqueza y felicidad, reaviva el magnetismo é imprime un movimiento increible al vapor.» Aubin Gauthier, Tratado práctico, cap. final, pág. 714.

24

—140—

«desde la mas remota antigüedad han llamado la atencion de los sábios,» ninguno, dice Deleuze, es «mas propio» que el del sonambulismo para ilustrarnos sobre la naturaleza y las facultades del hombre, «pues los curiosos fenómenos que nos revela, al mismo tiempo que manifiestan dos sustancias distintas y la doble existencia del hombre exterior é interior en un mismo individuo, nos ofrecen la prueba directa de la espiritualidad del alma y dan respuesta á todas las objeciones «que el escepticismo ha suscitado contra su inmortalidad» (1); y en una de las cartas que ya al fin de sus dias escribió al piadoso Billot, refiere que «conoció una señorita de mucho talento y del mayor mérito,» pero muy incrédula que, volviéndose sonámbula en una enfermedad en que la magnetizaba, la hizo escribir estando en este estado una regla de vida para su uso con las reflexiones mas sólidas «sobre la verdad y necesidad de la religion.» Esta señorita, algunos dias despues, se dirigió á un sacerdote «que la hizo llenar sus deberes religiosos;» y su conducta desde entonces «fué la de una santa,» y como el magnetizador estaba en aquella época imbui-

ta además «á Tardy de Montravel, al célebre Bergasse, Cazotte, hijo, y muchos de sus amigos, M. Reymond, sacerdote en la actualidad, Mr. y Mme. Dessin y un gran número de personas» que no cree conveniente designar aquí. Defensa teológica, cap. XVI, pág. 217 M. Olivier habla tambien de «la súbita revolucion que ha producido el magnetismo en sus ideas» y cita tambien otros ejemplos. Tratado del magnetismo, pág. 168 y 169.

(1) Instruccion práctica, pág. 99.

—141—

do de la filosofía del siglo XVIII, concibió la idea de convertirle, y lo consiguió, pues era para él como «un ser celestial;» y las conversaciones que con ella tenia diariamente mientras la crísis del sueño magnético son de lo mas elocuente y patético que puede concebirse (1).

¿Serian pues estas ilusiones ó maniobras del demonio? Emplearia este para destruir su imperio tanto trabajo? Y Belzebú, segun dice el Evangelio (2), ¿se dividiria tambien en este caso contra su propio poder? Dícese que «la oracion y la señal de la cruz impiden los efectos magnéticos.» Pero entonces ¿por qué «algunos magnetizados oran antes y durante la accion, y ven que sus sonámbulos rezan y hacen la señal de la cruz afirmando estos que precisamente la hacen para ilustrarse y disipar las preocupaciones que en el estado de vigilia les han inculcado?» ¿Por qué muchos de ellos llevan consigo medallas bendecidas? ¿Por qué se complacen en venerarlas y «estrecharlas afectuosamente» contra sus lábios lo mismo que el sagrado madero de la cruz y las preciosas reliquias de los santos? (3) O ¿por qué, finalmente, muchas personas que aman y practican la religion, y muchos sacerdotes han obtenido los mismos efectos magnéticos despues de ofrecer el santo sacrificio y participar de los misterios mas augustos de nuestra fé? (4).

(1) Carta del 6 de noviembre de 1831. Investigaciones psicológicas, etc., tomo II, pág. 21.

(2) S. Lucas, cap. XI, v. 18.

(3) Defensa teológica, cap. XII, núm. 14, pág. 151 y 152.

(4) El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corpora-

lado entre las aberraciones producidas por el frenesí de los poetas filósofos del siglo. Esta composicion que se ofrece á los corazones hermosos de los niños, este trozo que se presenta á sus ojos inocentes y que se hace pronunciar á sus lábios puros, esa leccion que se les designa como *modela escogido*, es la *abominable* ODA A LA IMPRENTA del poeta Quintana, cuyo análisis y calificacion, cuyo espíritu herético y blasfemo ha sido señalado por un ilustre prelado español, en el *Juicio Crítico* que hemos insertado en el número anterior de nuestra Revista.

Se halla inserta en la página 59 de la primera parte del libro intitulado «Trozos escogidos de »literatura española, publicados por don Francisco Merino Ballesteros, inspector general de »instruccion primaria, edicion de Madrid año »de 1854.»

O su autor conoce el espíritu de la Oda, ó no. Si lo primero, ha procedido con malicia; si lo segundo, con ignorancia. Nosotros no podemos asentir á lo primero y aceptando el segundo estremo, confiamos que se apresurará á salir de un error, que le hacemos la justicia de creer, es involuntario, pero vencible, y á reformar su libro, purificándole del virus ponzoñoso que marchita las hermosas flores que en él se contienen. Con esta supresion y alguna otra que nos abstenemos de indicar, el libro será útil para la lectura de los niños.

Los maestros de instruccion primaria que lo hayan adoptado, sin conocer la gravedad y la perversidad de la *Oda*, arrojarán de sus escuelas el libro que la contiene, y aconsejarán á los padres de los niños les quiten de las manos ese veneno tan nocivo á sus tiernos corazones. Protestamos estar á la mira y averiguar el caso que se hace de nuestras indicaciones. Abrigamos tambien la fundada esperanza de que el gobierno fijará su consideracion en este asunto, y prohibirá la circulacion del libro referido, hasta tanto que sea purgado de un trozo tan nocivo á la religion y á las creencias católicas.

La religiosidad del señor ministro de Fomento y del ilustrado director general de instruccion pública, que tantos servicios ha prestado á la causa de la religion, y son tanto mas apreciables cuanto mas ignorados, son una garantía de la legitimidad de nuestra esperanza. *(La Cruz.)*

GACETILLA.

Loteria. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 33 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado ayer 28 de mayo de 1857:

Número 16,107, 24,000 pesos fuertes, Illescas; 6,990, 10,000, Reus; 16,894, 6 000, Madrid; 2,027, 2,000, Tafalla; 20,471, 1.000, Madrid; 12,767 1 000, idem; 22,850, 500, Salamanca; 11,373, 500, Madrid; 299, 500, Alicante; 28,740, 500, Barcelona; 15,878, 500, Madrid; 6,541, 500, Torralva de Calatrava; 6,743, 500, Valencia; 26,847, 500, Oviedo; 24,753, 500, Pamplona; 13,151, 500, Cádiz; 6,700, 500, Madrid; 25,630, 500, Zamora; 29,994, 500, Barcelona; 20,264, 400, Málaga; 3,781, 400, Granada; 28,291, 400, Bilbao; 12,234, 400, Loja; 18,615, 400, Puente-Areas; 11,601, 400, Alcira; 16,906, 400, Madrid; 19,510, 400, Barcelona, 14,146, 400, Cádiz; 21,317, 400, Sueca; 4,155, 400, Cádiz; 23,994, 400, Barcelona, 24,501, 400, Madrid; 19,471, 400, Tarrasa.

El sorteo inmediato es extraordinario, á 320 reales el billete y 40 el octavo.

Le cogió la palabra. Francisco I daba un espléndido banquete á toda la familia real y á varios príncipes estranjeros. El bufon Triboulet se hallaba de pié junto á la mesa, sin separar su vista de una magnífica salvilla de oro cincelada que contenia cuatro perdices asadas *á la galucha*. Creyendo el rey interpretar los deseos de su bufon, dijo en alta voz á uno de los servidores.—Ese plato se lo cedo á Triboulet.—*Señor*, esclamó el gracioso, sonriendo sarcásticamente, ¿me cedeis tambien las perdices? Francisco I vaciló un poco, pero sobreponiéndose á su turbacion replicó.—Sea como dices.

La salvilla de oro, obra maestra de Benvenuto Celini, con esta anécdota grabada en su parte posterior, se halla hoy entre las alhajas del duque de Northumberland.

Descubrimiento. Cuéntase que cierto profesor de música de los mas conocidos ha hecho poco há un descubrimiento precioso.

Hallábase dando leccion á no sé cuál de sus infinitas discípulas, cuando oyó muy cerca una voz pura, dulcísima, suave, que cantaba las coplas de *El Marqués de Caravaca* con verdadero instinto artístico, con afinacion sorprendente. Despues, la misma voz ejecutó *La donna è movile*, de *Rigoletto*, de una manera admirable.

—¿Quién es la que canta? preguntó el maestro entusiasmado á su discípula.

—Es, añadió esta desdeñosamente, nuestra cocinera, que ha aprendido esas piezas de oirnoslas cantar á nosotras.

Pero X... no la escuchaba, porque habia corrido á la habitacion inmediata, hallando á la cantatriz con la espumadera en la mano.

—Jóven, esclamó, dirigiéndose á aquel diamante en bruto; sepa V. que tiene millones en la garganta.

Imagínese el asombro de la asturiana, pues asturiana es la futura Norma, imagine las escenas que siguieron: aquel mismo dia, Josefa Lopez, tal es su nombre, abandonó la casa donde servia para ir á instalarse en la de X..., el cual espera hacer de ella en breve tiempo una artista de primer órden. Añádese que sus disposiciones son verdaderamente portentosas; aprende con estraordinaria facilidad cuanto se la enseña, y promete ser una de las glorias de nuestra pátria. Josefa Lopez tiene 22 años, es alta, de buena fisonomía y de talle elegante; pero un grave defecto desluce sus prendas físicas: es coja del pié derecho.

Pregunta. ¿Por qué se subió el pan?

—Porque no llovia.

—¿Y por qué no se baja?

—Porque llueve.

—¿Y cuándo le comeremos barato?

—Cuando estemos entre dos aguas.

Familia ilustre. Se nos asegura que una de las cédulas recogidas en Málaga del empadronamiento general decia:

Fulano de tal, cabeza de familia de seis borricos y un mulo.

Es de advertir, que el tal Fulano es solo y vinatero.

Buen sabueso. Hace poco murió en Francia el famoso director de policía Vidocq, que fué en aquel pais una imágen del alcalde Ronquillo en el nuestro. Con este motivo refiere un periódico el suceso siguiente, que demuestra cuán bien conocia el corazon humano.

Avistóse con él un rico comerciante, confiándole la noticia de haber hallado un desfalco en su caja de 150,000 francos. Vidocq le pregunta: ¿Qué edad tiene vuestro cajero?—Veinticinco años, pero estoy satisfecho de su lealtad y es tan inocente como yo.—¿Sois casado?—Si, señor.—¿Qué edad tiene vuestra esposa? ¿Es linda, virtuosa?—Caballero, mi mujer es la virtud en persona y modelo de amor conyugal.—No digo que no; pero ¿es bonita?—Ya que tanto empeño teneis, sí señor; pero....—No hay pero que valga, ¿quereis hallar vuestro dinero, no es verdad? Pues bien, fingid un viaje, y antes escondedme en vuestra casa.

Dicho y hecho. Marcha el marido, y el célebre gefe de policía se esconde en un gabinete cercano al aposento de la dama.

Sírvese de almorzar, y entra un jóven, á quien se dirige esta diciéndole: ¡Somos perdidos, mi marido tiene sospechas!—¿Qué me dices? replicó el mancebo; entonces tomemos lo demas, y vamos á embarcarnos para...—Alto ahí, muchachos, interrumpe Vidocq, enseñando dos pistolas, ó si no os levanto los sesos. Contestadme. ¿Dónde está el dinero robado?—No tenemos mas que 100,000 francos, dijo la esposa adúltera.—¿Cierto?—Lo juro.—Pues bien, dádmelos.

—Ahora bien, esto es negocio concluido. No digais nada á vuestro marido, que yo callaré como un muerto. En cuanto á vos, jóven interesante, dadme vuestras manos.

Le puso un par de esposas y le embarcó en el Havre para América, diciéndole:—¡Veto que te ahorquen mas lejos!

Devolvió los 100,000 francos al comerciante, haciéndole creer que su cajero habia disipado los otros cincuenta con una bailarina, y no se conoció matrimonio mas feliz que el suyo, gracias al tacto del antiguo jefe de la brigada de seguridad.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	Cuartas libra.
Carne de vaca.	53 á 57	18 20 22
Idem de carnero.		16 á 18
Idem de ternera.	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero		18
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judías.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 90 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 46 á 54.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 28 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El correo de hoy viene enteramente desprovisto de interés. Las cuestiones políticas van dormitando como dormitan tambien los políticos; veremos el despertar de todos.

La reunion de la conferencia de Neuchatel todavía no se ha verificado. Esperemos algo mas, cosa ya bien fácil en quien está acostumbrado desde hace casi un año á esperar en la resolucion de esta cuestion tan vidriosa.

El gobierno napoleónico toma grande interés porque las poblaciones de los Principados manifiesten libremente sus votos. En el *Monitor* se publica una correspondencia de Jassy que estigmatiza los medios arbitrarios y vejatorios que emplea el gobierno danubiano contra las manifestaciones de los roumanos.

Nada se dice de Persia.

La cuestion austro-sarda sigue siendo el tema sobre el que forman mil variaciones de avenencia los zurcidores *pacíficos*, pero es lo cierto que está en su primitivo estado.

Lo mismo decimos de la de Nápoles.

El 25 del corriente salió Su Santidad de Ancona, en donde ha sido festejado admirablemente. El concurso de las poblaciones que salen al encuentro del Santo Padre es siempre tan numeroso. El archiduque Maximiliano, gobernador del reino Lombardo Veneto, ha salido á recibirle á Pésaro.

El primo de Luis Napoleon llegó á Paris el 23 del corriente de regreso de su viaje á Alemania.

El mariscal Randon, jefe de las tropas expedicionarias francesas en Africa, al principiar las operaciones militares contra la Kabilia ha publicado una proclama, en la que espone el objeto de la expedicion, y amenaza á la tribu de los Beni-Raten, que es la mas temible, prometiendo indulgencia á las demas tribus descarriadas si la insurreccion quiere comprometerse á sostener las instituciones electivas de los Kabilas, que, segun el mariscal, son parecidas á las de la Francia. Dios venga en su ayuda y Abdel-Kader en la nuestra, dirán los beduinos.

La *Annonia*, periódico religioso de Cerdeña, con motivo de la llegada á Turin de S. M. la emperatriz de Rusia, viuda, dice en su número del 24 del actual lo siguiente:

«Nuestra capital es bien poca cosa respecto de la capital del Orbe católico, pero la emperatriz, si no encuentra en Piamonte grandiosos monumentos, encontrará un gran corazon. Rusia ha libertado ya una vez nuestras comarcas de la insolente revolucion; ha restituido á su pais á su legítimo soberano, y los subalpinos no olvidan tan pronto los beneficios que han recibido.... ¡Bien venida sea la emperatriz, cuñada de Alejandro, esposa de Nicolás, madre del único monarca que salió en Europa á la defensa de los derechos ultrajados del rey Fernando! ¡Bien venida sea!»

No habrá dejado de valerle á nuestro religioso y apreciable compañero el dictado de *cosaco* la felicitacion dicha, aplicado por los mamelucos filo-turcos de por allá; por menos causa somos nosotros *rusos* hace ya mucho tiempo entre los... *occidentales* de por acá.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 28 de mayo de 1857.—El emperador de Austria ha expedido un decreto restituyendo los bienes confiscados á los sentenciados por los consejos de guerra. Los proscriptos podrán regresar á sus hogares, prévia la solicitud correspondiente.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05 cs.

Idem del 3 por 100 diferido corriente, 25,95, 90.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,70 d.

Idem de segunda, id., 6,70.

Deuda del personal, al contado, 11,50 p.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,40 p.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35. -Paris á 8 dias, 5,23.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 23 de mayo.—Diferida, 24 9/16 papel.—Interior, 37 7/8 dinero.

Amsterdam 22 de mayo.—Diferida, 24 15/16.—Exterior, 41 3/4.—Interior, 37 15/16.

Francfort 22 de mayo.—Diferida, 24 3/4.—Interior, 37 7/8.

Lóndres 22 de mayo.—Exterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Una apuesta*, comedia en un acto.—*La cola del diablo*, zarzuela en dos actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

Una señorita, que solo nos es conocida por la inicial de su nombre de pila, L***, pero «cuya paciencia cristiana y piedad sincera» se alaban mucho, convaleciente de una larga enfermedad en la que se volvió espontáneamente sonámbula y fué á seguida sometida á la magnetizacion, presentaba en el principio de su restablecimiento, que por lo demas nunca fué completo, «una alternativa tal de sonambulismo espontáneo y estado normal, que con frecuencia era muy difícil distinguir en cuál de los dos estados se encontraba.» Despues de la participacion de los sacramentos, que á consecuencia de esta circunstancia efectivamente extraordinaria, le habian privado, habiéndole sido al fin concedida por sus repetidas instancias, ó bien porque su situacion se hubiese mejorado, conservó sin embargo constantemente, segun testimonio de su magnetizador, la facultad que de entrar en sonambulismo por su propia voluntad poseia y bajo la accion magnética de otra persona.» Parece pues que no es este estado necesariamente opuesto á la voluntad de Dios, y que nuestro Señor, segun observa el abate Loubert, al tomar posesion de su alma, no tuvo que «romper realmente el encantamiento que tan benévolamente se supone en los fenómenos del magnetismo» (1).

ciones científicas, Apéndice, pág. 688. El autor en su consulta enviada á Roma refiere que ha ejercido él mismo, con éxito, la accion magnética «una hora despues de recibir la sagrada Eucaristía.» Por lo que se vé fué esta su accion de gracias. Ibid., cap. XXIV, pág. 585.

(1) Defensa teológica, cap. XXII, núms. 1 y 4, págs. 265

dos los esperimentadores, el alma, en el estado de sonambulismo, es moral y religiosa sobre todo (1), mas profundamente penetrada de la presencia de Dios que en el estado de vigilia (2), y se han visto «sonámbulos blasfemos que despiertos en nada creian ponerse de rodillas y orar fervorosamente» diciendo en alta voz que Dios solo podia curarlos ó permitirles hallar el remedio á sus males (3); y creo ciertamente, dice uno de los profesores de esta gran ciencia, que empleado cristianamente el magnetismo bajo los auspicios del sacerdocio volverian á la práctica sincera de la religion poblaciones enteras, testigos de sus beneficios y admirables manifestaciones» (4).

En efecto, ¿cuántas conversiones no se citan, cuya causa ha sido esta sublime ciencia desde los dos Puysegur, y el teólogo Billot (5), por siempre célebres, hasta el doctor materialista Georget, y el autor cuya teológica defensa nos complacemos con honor en citar aquí? (6) De todos los descubrimientos que

(1) Ibid., cap. I, pág. 86.

(2) Defensa teológica, cap. XV, pág. 200.

(3) El Magnetismo y el Sonambulismo, Apéndice, página 695.

(4) El Magnetismo en la córte de Roma, pág. 130. Ya se ha citado en nuestro libro octavo, aunque mas brevemente.

(5) Investigaciones psicológicas, etc., pág. 6 de la Introduccion. Véase la nota III de nuestro libro sétimo.

(6) El presbítero Loubert, para quien, segun declara el mismo, «el estudio formal del magnetismo y el sonambulismo ha sido un medio de reconciliarse con Dios.» El Magnetismo y el Sonambulismo, pág. 12 de la Introduccion; ci-

habremos servido mucho la causa de la religion, del clero y de la ciencia:» entonces ciertamente las inteligencias se ilustrarán por la fé, los corazones serán vivificados por la caridad, las voluntades fortificadas por las virtudes cristianas; y «las tinieblas de las teorías de la impiedad se disiparán como se purifica la atmósfera, viciada con las infectas emanaciones de los pantanos, por los beneficiosos rayos de la luz del cielo» (1).

«Ningun hombre de buena voluntad ha perdido la fé al ocuparse en los estudios magnéticos ni aun se ha debilitado en él; por el contrario, en muchos, se ha reanimado con mas vigor y fuerza,» y un gran número de los que la habian perdido «han tenido la insigne felicidad de recuperarla» (2), pues la ciencia no puede ser contraria á Dios, ni la verdad «al verdadero bien, pues Dios, autor del bien, es el único señor de la verdad y de la ciencia» (3). Pero así como «las buenas costumbres y una profunda fé cristiana» aseguran al magnetizador resultados felices y brillantes (4), la oracion interior «es tambien la mejor preparacion» para el que se presenta á la influencia magnética (5); y «la lucidez de los sonámbulos es tanto mayor cuanto son mas caritativos y virtuosos» (6). Segun afirman «to-

(1) Defensa teológica del magnetismo, págs. 323 y 325.

(2) Ibid., cap. XV, pág. 183.

(3) Ibid., cap. XII, pág. 156.

(4) El Magnetismo en la córte de Roma, segunda parte, capítulo II, pág. 107.

(5) Ibid., cuarta parte, cap. I, pág. 218.

(6) Ibid., segunda parte, cap. IV, pág. 143.

NÚM. 85. MADRID SABADO 30 DE MAYO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del lunes, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

Por fin ha comprendido el gobierno que los verdaderos intereses de la nacion, nadie los puede procurar mejor que aquellos que, renunciándolo todo, solo se consagran á Jesucristo. Esto ha sido desde el principio del cristianismo, en todas las partes del globo donde ha penetrado la luz del Evangelio, y esto ha sucedido en España desde que tuvimos la dicha de ser ilustrados con la misma celestial doctrina. De aquella feliz é inestimable época datan nuestras glorias, que se han trasmitido como por herencia, porque conservaban siempre vivo el espíritu que las habia producido los buenos patricios que, retirados del mundo en la soledad del claustro y ocupados solo en procurar el bien de la humanidad, se insinuaban de un modo irresistible en el corazon de todos.

Allí, libres de las varias distracciones que fatigan á los mundanos, estudiaban el modo de hacerlos felices en medio de las contradicciones inherentes á la penosa vida de los miserables mortales. Allí meditaban y se preparaban á las grandes conquistas para la religion y la pátria. De allí salieron los que convirtieron pueblos, provincias y reinos feroces y bárbaros en civilizados, humanos y sociales; y de allí, por fin, los que conquistaron un nuevo mundo para la madre pátria, atraido, mas que con el aspecto imponente de las armas, con el suave eco de la palabra divina, pronunciado por aquellos ministros de un Dios de paz, [illegible] humana, sin mas pretensiones que el bien de los que evangelizaban. Se establecieron entre ellos para darles la instruccion conveniente, participando de sus privaciones y fatigas y consolándolos en todas sus aflicciones; y mientras permanecieron á su lado se han mantenido fieles y sumisos á la Metrópoli, porque el demonio de la discordia no habia podido lograr introducirse en aquellos paises vírgenes, por mas esfuerzos que habia hecho, encontrando un dique inexpugnable en los guardianes de tan dichosos pueblos; mas luego que la fuerza, la perfidia y la mas notoria injusticia los arrancó de aquel suelo clásico de la lealtad, del honor, y dó brillaban las virtudes en grado eminente, todo se trastornó, y la España perdió tal vez para siempre el imperio de aquellos vastos dominios.

Aleccionados los hombres que hoy la gobiernan con esta triste esperiencia, y despues de haber visto la esterilidad cuando no la maléfica influencia de ciertas doctrinas que se han predicado como únicas salvadoras y convenientes á la humanidad, han vuelto sus ojos á los institutos monásticos y los han buscado, y procurado su establecimiento en los paises distantes, fomentando en la Península los planteles que han de proporcionar los operarios que los han de cultivar, y mantener en la obediencia á los que los habitan. Visto por los mismos que las dos tentativas, hechas al parecer bajo felices auspicios, particularmente la segunda, para civilizar y atraer al redil de la Iglesia las islas de Fernando Poó, Annobon y Corisco, han fracasado, se decidieron á encomendar esta grandiosa empresa á los padres de la Compañía de Jesús, los que mirando solo al objeto de su instituto se han prestado gustosos á secundar las nobles miras del gobierno, proporcionando, en medio de la escasez de individuos con que luchan, siete varones apostólicos prontos á marchar á aquellas apartadas regiones tan luego como se les proporcione lo absolutamente necesario.

Tenemos entendido que el dia 2 del próximo agosto es el destinado para embarcarse en direccion de aquellas islas. El Rmo. P. provincial ha escogido de entre los individuos de la Compañía los que poseen el idioma inglés, que es el que entienden aquellos indígenas, y los que están ya prácticos y acostumbrados á las fatigas evangélicas, dispuestos á sellar con su sangre, si necesario fuese, la verdad de la religion del Crucificado. A estos operarios seguirán otros, y confiamos en Dios que muy pronto aquellas islas serán la porcion predilecta de la que lo es de la Iglesia.

Reciba el gobierno nuestra mas cordial felicitacion por tan importante medida; recíbala el celoso é infatigable señor don Miguel Martinez y Sanz que sugirió á aquel ésta idea como única capaz de llevar á cabo la grande obra que él con tan to entusiasmo habia acometido, y recíbala el reverendísimo padre Provincial de la compañía de Jesús, que va á proporcionar á la Iglesia y al Estado el dulce consuelo de sacar de las tinieblas del error y de las sombras de la muerte aquella parte del territorio español tan acreedora á nuestra consideracion y cuidado.

Ayer ocuparon la atencion de las Córtes las actas de Astorga, cuyo distrito se dividió en cuatro secciones, verificándose en tres de ellas la eleccion sin protestas. Los candidatos contrincantes han sido don Gabriel Balbuena y don Modesto Lafuente. El señor Balbuena espuso unas cuantas lindezas electorales ocurridas en la provincia de Leon, tales como que siendo ocho los distritos, el gobierno propuso ó *aceptó* nueve candidatos, y de consiguiente por fuerza habia de «ahogarse» uno en aquel rio parlamentario; que en dicha provincia está el partido moderado hecho añicos, como lo está en todas partes, (podia haber añadido S. S.); que se formó contra su candidatura una liga [illegible] consejero provincial, dos alcaldes, dos jueces de paz, con una añadidura mas, hasta siete personas *et sic de cœteris*.

Las protestas que tenia su acta eran graves; de cada informacion llevada á cabo de órden del gobernador resultaba que antes de la votacion de la mesa, varios electores, sospechando que la urna no estaba vacía, habian pedido al alcalde que la manifestase; que el alcalde no accedió á esta peticion y que habiendo tomado parte en la eleccion doscientos y tantos votantes habian resultado cuatrocientas y tantas papeletas. Desechada el acta de Astorga, se entró en el debate sobre la contestacion al discurso de la corona y usó de la palabra el señor Benavides. El señor Benavides no defendió al partido á que pertenece, ni menos al ministerio, de los ataques que le habia dirigido el señor Santa Cruz. Su señoría rehuyó enteramente la cuestion de la política del gabinete; no hizo la menor alusion á esa política, ni ejecutó el mas leve esfuerzo para presentarla bajo un aspecto favorable.

Lo que hizo fué lo que han hecho todos los moderados que han tomado parte en este debate; esto es, acriminar á los que están *debajo*, para que estos les ataquen á ellos cuando estén *encima*, atacar á las administraciones progresistas; deplorar los males del infausto bienio; los causados por la Milicia nacional, y hablar de los incendios de Valladolid y Pamplona de la misma manera que los progresistas podrian hablar del saqueo de unas sesenta ó setenta iglesias, cometido en estos tiempos de *restauraciones* religiosas y monárquicas.

De manera que con semejante procedimiento lo que hay es que, entretanto, no se discute el mensaje, y el gobierno se está calladito en la cuestion, por aquello de dejar correr que peor es meneallo. ¿Qué habia de decir, por otra parte, que justificase su conducta en los mas de sus actos administrativos desde que ocupó el poder? Hasta ahora los progresistas, ó sea su última dominacion, es lo que verdaderamente ha hecho el gasto, como vulgarmente se dice, pero la política y sistema actual del general Narvaez sigue sin discusion.

El liberal señor Benavides, en medio de sus ataques y cargos contra los progresistas, tocó por incidencia la cuestion de imprenta, y espuso la teoría de que la libertad de la prensa era *cuestion de circunstancias*, siendo muy ámplia en épocas bonancibles, muy restringida en tiempos tormentosos. No estrañamos esta teoría en boca de los moderados. Para ellos los principios no han sido nunca mas que cuestion de circunstancias. ¿Les ha tenido cuenta proclamar la libertad de imprenta absoluta? La proclamaron como en 1843. ¿Les ha convenido matarla? Ahí está el proyecto de 1857. Sus dogmas políticos, las ideas, todo se subordina entre el bueno del doctrinarismo á la posesion del poder: así se le ha visto defender hoy lo que ayer atacó con furor y ataca despues lo que poco antes ha defendido; como que el fuerte de las benditas *supremas inteligencias* es la consecuencia en todo.

El señor presidente, don Francisco Martinez de la Rosa, prohibió el uso de la palabra al señor Santa Cruz que quiso contestar á los cargos que le habian dirigido los señores Barzanallana y Moreno Lopez. No se sentó, sin embargo, sin protestar contra esa táctica moderada de rehuir todas las cuestiones en el terreno del actual gabinete y llevarlas al de los progresistas.

El señor Campoamor retiró ayer por su parte las palabras que en su discurso del otro dia hubieran podido parecer antiparlamentarias, y cuando iba á insistir en las ideas que esplanó, le cortó el señor presidente el hilo de su discurso, para que no se malograse el efecto que sus primeras esplicaciones habian producido. Solicitud verdaderamente paternal.

Llegó en seguida el discurso [illegible] Rios Rosas. El señor Rios Rosas se ha propuesto hacerse cargo: 1.°, de la política y conducta del partido que se llama de union liberal y del ministerio de que formó parte: 2.°, de la política y conducta del ministerio y de la situacion actual. Aun no habia terminado S. S. el exámen del primer punto, cuando se levantó la sesion, quedando con la palabra para hoy.

No queremos acabar esta reseña sin que mencionemos un curioso incidente que, acerca de este final de la sesion, ocurrió en el Congreso, el cual prueba que no es todo oro lo que reluce en la decantada union de que el general Narvaez se ha hecho tan ardoroso y fervïente apóstol. Pasadas las horas del reglamento, y estando el señor Rios Rosas todavía al principio de su discurso, preguntó el presidente si se prorogaria la sesion. Los señores ministros no estaban por la afirmativa, á juzgar por lo arrellanados que se quedaron en su banco; y sin embargo, los diputados se hicieron los desentidos, y se levantaron casi unánimemente, á pesar de la actitud del gabinete. Pero el señor Rios Rosas dijo que, aun cuando estaba dispuesto á obedecer las indicaciones del Congreso, como era mucho lo que tenia que hablar, preferiria que se suspendiera la sesion hasta el dia siguiente, lo cual fué aprobado de la misma manera que lo habia sido el que la sesion se prorogase. Entonces se trocaron los papeles, y el ministerio queria que se cumpliese lo votado por el Congreso, y este no era del mismo parecer. Grandes esfuerzos nos parece que hizo el duque de Valencia para meter en vereda á aquella mayoría, que por primera vez demostraba una indocilidad alarmante, pero todo fué en vano, y el señor Pidal estuvo mas hábil que su presidente, renunciando á exigir el cumplimiento de lo que se habia votado, y poniéndose delante de la mayoría que se marchaba, con cuyo ingenioso medio logró que esta le siguiese.

Los periódicos mas importantes de Paris combaten el proyecto de ley de imprenta del señor Nocedal. En concepto de nuestros colegas franceses, la prensa española está condenada á muerte. *La Presse* dice entre otras cosas lo que sigue:

«No debiéramos, seguramente, hallar dura esta legislacion, nosotros los que, si se esceptúa el *permiso del Ordinario*, escribimos vigilados por una ley que lo es mas. Pero el régimen imperial tiene, entre nosotros, la franqueza de su pensamiento. No nos deja ver la libertad sino en perspectiva. El gabinete Narvaez, por el contrario, tiene la pretension de ser un producto normal del gobierno representativo, y ha anunciado en el discurso de la corona el proyecto de ley de imprenta, diciendo que «se permitiria la mas ámplia discusion sobre los negocios públicos.» Estas contradicciones no *son dignas de un hombre de Estado que se respeta*, y esplican por lo demas la neutralidad aparente conservada hasta ahora por los absolutistas respecto al gabinete. Los señores Sartorius y Bravo Murillo pueden esperar: creen que Narvaez trabaja para ellos.»

SECCION FILOSÓFICA.

DEL FILOSOFISMO CONTEMPORANEO.

«El orígen de todos nuestros »males, aun políticos, es la *ig»norancia*, y todavía mas, las »medias-luces, que se conocen »por su violencia y presun»cion (1).»

Con este epígrafe leemos en el *Univers* de Paris el siguiente artículo, que nos parece no desagradará á nuestros lectores:

«Desde el establecimiento del catolicismo el espíritu del mal ha modificado mil veces sus planes de ataque. Con una perseverancia y una astucia dignas del que «ha sido homicida desde el principio» (2), y que «es embustero y padre de la mentira» (3), ha amoldado siempre sus maniobras á las condiciones particulares que revestian el desarrollo sucesivo de la obra de Dios para la salvacion de la humanidad. [illegible] de la tierra, cuando esta se hallaba cubierta de las mas espesas tinieblas por todas partes, el cristianismo difundia en el mundo desolado toda verdad, todo órden y toda felicidad; una sociedad divinamente organizada, una legislacion tan dulce como enérgica, un ministerio tan decidido como poderoso.

El cristianismo nace gigante, y desde el primer acto de su nacimiento demuestra toda su fuerza y su grandeza. El espíritu del mal espera, sin embargo, abatirle con sus ataques parciales. Al lado de los idólatras, que brutalmente le rechazan sin examinarle, nacen numerosas sectas, que todas trabajan en corromper una parte de sus doctrinas y de las prácticas que de ellas se derivan. Aceptan la institucion divina del cristianismo, pero sustituyendo prácticamente el espíritu del hombre individual al espíritu de Dios; cada secta desnaturaliza alguno de sus dogmas. Esta es la primera faz de la guerra que el génio del mal hace á la Iglesia. Esta época se estiende desde el primer siglo hasta el décimoquinto de la era cristiana: es la época de las *herejías parciales*.

El mal espíritu ataca al cristianismo en cada uno de sus dogmas. La realidad de la Encarnacion, la trinidad de las divinas Personas, la divinidad de Jesucristo, la unidad de su Persona en su doble naturaleza, el pecado original, la necesidad de la gracia sobrenatural, la libertad del hombre bajo la gracia y la predestinacion divina, todos los puntos principales de la doctrina cristiana son á la vez objeto de sus furores. Mas su soberbia es impotente contra la Iglesia y la verdad de quien es aquella guardiana y maestra infalible. Despues de haber hecho vacilar á los débiles con sus blasfemias y arrastrado á los abismos á los temerarios que jugaban con el peligro, cada herejía viene á espirar al pié de la roca sobre la que está fundada la Iglesia. El cristianismo, vencedor de las falsas doctrinas, domina al mismo tiempo la ferocidad de las pasiones: la civilizacion cristiana triunfa en todas partes, y rehace las civilizaciones á su imágen. El órden, el derecho, la dulzura, y de consiguiente, la libertad, se suceden en las sociedades regeneradas á la anarquía, á las tiranías y á las crueldades de la barbarie pagana. La embriaguez, sofocando en muchas almas la razon cristiana, las abre á todas las seducciones del sensualismo y del orgullo. Estando en buena via semejantes preparativos, Wicleff presenta un nuevo plan de campaña. Lutero y Calvino le completan, le desenvuelven y ejecutan. Por otra parte, el mal espíritu ya no se para en algunos dogmas en particular, sino que erige en principio lo que forma la ciencia misma de la herejía; es decir, la rebelion del espíritu individual contra la autoridad divina. Está convencido por una experiencia de catorce siglos que ningun error puede establecerse sólidamente en el mundo mientras subsista una autoridad viviente en medio de los pueblos para protegerlos contra las mentiras del error. ¿Y qué hace entonces el genio del mal? *Niega* esa autoridad protectora y dirige todos sus esfuerzos á un fin, cual es el de hacerla desaparecer del mundo. *Niega*, no solamente la necesidad de esta autoridad, no solamente su legitimidad actual, sino tambien su posibilidad absoluta. Es necesario hacer creer á los desgraciados á quienes engaña, no solo que ninguna autoridad ha sido divinamente establecida sobre la tierra para interpretar y defender las enseñanzas divinas, sino que es imposible semejante autoridad, es absurda y esencialmente contraria á los derechos inviolables de la conciencia humana. Hé aquí el plan de guerra de la segunda época: destruccion [illegible]

Hasta el espíritu del error ha maniobrado en el terreno teológico, en el que ha sido batido y confundido por diversas falanges de invencibles doctores. En la primera época, por los Ireneos, los Atanasios, los Gregorios, los Gerónimos, los Agustinos y los Bernardos; en la segunda por los Ecks, los Emsers, los Canos, los Belarminos, los Suarez y los Bossuets. Entonces abandona las altas regiones de la ciencia teológica y se refugia en el dominio de la razon natural. Aquí da principio á una guerra tan pérfida como encarnizada contra lo que él designa bajo el nombre *escolasticismo*.

Por el órgano de Bacon y de Descartes el espíritu del mal sostiene atrevidamente ante el mundo admirado, que el género humano nada ha sabido en los siglos anteriores; que ha ignorado hasta aquel momento el solo medio legítimo de constituir la ciencia; que es necesario rehacer el espíritu humano y buscarle nuevas facultades para descubrir y demostrar la verdad.

Fijado el nuevo plan, no escasearán hombres para ponerle en ejecucion. La ignorancia, la cobardía, el orgullo y los demas vicios entran en él por mucho, y esta es la época del *filosofismo* ó de la *filosofía en rebelion*.

La rebelion del filosofismo contra Dios, inaugurada en el siglo XVII, no tomó largas proporciones hasta el XVIII. Al pasar al XIX ha conservado los mismos principios, pero ha modificado sus manejos. Los sofistas del siglo XVIII sublevando su filosofía contra la verdad cristiana han tratado de discutir, ó aparentándolo al menos. En el doble movimiento de su polémica, dirigida al mismo tiempo á destruir el cristianismo y á sustituirle un órden puramente natural, los sofistas han intentado dar una razon de sus negociaciones y asertos, y convencer de falsa la antigua fé y la antigua ciencia. Los sofistas de nuestros siglos no se creen en la obligacion de tomarse tanto trabajo. Con reproducir contra la ciencia y la civilizacion cristianas las calumnias de sus padres del siglo anterior, se dispensan de presentar, ni aun una apariencia de pruebas, en apoyo de sus sistemas, aun cuando estos es-

(1) M. de Bonald. Observaciones respecto á la obra de Madame Stael, titulada *Consideraciones, etc.*, § X.

(2) Jo., VIII, 44.

(3) Ibid.

tén plagados de paradojas y de hipótesis increibles.

Hay pues en esta época dos fases bien distintas: la primera es la del *filosofismo razonador*, la segunda la del *filosofismo fanático*.

Muchas causas han obligado al espíritu del mal á renunciar á las grandes luchas teológicas y á encerrarse en el estrecho círculo de la filosofía natural. Desde luego, como lo estamos diciendo á cada momento, los asaltos del espíritu del mal contra el cristianismo en forma teológica, eran victoriosamente rechazados en toda la línea; el enemigo vencido debia abandonar, pues, el campo de sus humillaciones. El error empobrece entonces y necesariamente á las inteligencias, baja la vista, agota sus fuerzas y ahoga sus mas nobles aspiraciones. Los espíritus mas obcecados en la tenacidad del error abrigan todavía un sentimiento secreto de su temor y de su deshonra, el cual les hace tímidos aun en los arranques de su audacia. Este sentimiento les inspira una aversion insuperable hácia cuestiones en las que ellos mismos se meten y reniegan de su razon. La teología, reina de las ciencias, exige variedad de conocimientos, profundos estudios, una razon largamente ejercitada en las especulaciones mas elevadas de la metafísica natural y sobrenatural. Tomando la ciencia teológica el orígen de sus demostraciones en los libros santos, en los Concilios, en los Santos Padres, en la historia, en la razon iluminada por la fé, emplea mas ó menos en servicio suyo á todas las demas ciencias. Los espíritus flacos y limitados en radicales errores, no bastan ya para estudios tan sólidos y tan estensos.

La idolatría del espíritu individual, aun cuando se ejercitase todavia en las materias teológicas, debia guiar igualmente al abandono de la ciencia sagrada y limitar al humano espíritu á solas las pesquisas de la razon individual. La Biblia era entonces lo mismo para los católicos como para los heterodojos la suprema regla de las doctrinas morales y religiosas. Pero para los católicos era la Biblia interpretada por la Iglesia, esto es, por los soberanos Pontífices, los Concilios y los doctores. Entendida asi la Biblia imprimia un carácter social y enciclopédico á la ciencia cristiana, sin dejar de retenerla en el terreno verdaderamente teológico, mientras que el estudio de la Biblia, segun el sentido heterodojo, aislaba á cada individuo y le separaba de los Santos Padres, de la tradicion, de la historia, de la sociedad cristiana presente y pasada. Entonces cada uno con la Biblia en la mano, ya no tiene que consultar mas que á sí mismo; entonces la razon individual es todo; el carácter teológico de la ciencia desaparece, y la ciencia se convierte esclusivamente en racionalista.

En fin, ¿cuál es la causa de donde nace el principio teológico de la segunda época? La revolucion contra toda autoridad religiosa. Un profundo orgullo hace á los espíritus incapaces de soportar regla alguna de la que ellos mismos no sean los autores, ó los intérpretes al menos, lo que es igual. La ciencia teológica está fundada toda entera sobre la autoridad de Dios, revelándose á nosotros por medio de la autoridad de la Iglesia. El principio soberano de la segunda época debia, pues, conducir al abandono definitivo del terreno teológico, y colocar la ciencia en las pobrezas del *yo* aislado. La idolatría del *yo ideológico*, despojado por la fuerza de la razon de los adornos teológicos de que se compone todavía, se convierte de este modo en regla única de la ciencia de aquellos que se llaman por antífrasis *libres pensadores*.

El método seguido generalmente por esos hombres, que de buena gana pudiéramos llamar los abejones de la filosofía, es una especie de entusiasmo ciego, revestido de alguna forma científica que no escucha sino las aspiraciones del *yo* aislado, y no justifica sus aserciones sino para simples ilusiones de este mismo *yo*. Es la ignorancia erigida en sistema; es la *ignorancia metódica*.

SECCION RELIGIOSA.

Circular dirigida por la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares á los superiores de las comunidades religiosas, en la que se inserta un decreto de Su Santidad sobre los votos monásticos.

Mi reverendo Padre: Nadie ignora que en estos tiempos tan desgraciados, en que los enemigos de la *Cruz* hacen todos los esfuerzos posibles para turbar el órden de las cosas divinas y humanas y para corromper las costumbres, es necesario poner el mayor cuidado, suma solicitud y atencion para probar, cómo conviene, el espíritu de que están animados los que solicitan consagrarse á Dios con votos solemnes, á fin de que no se admita nunca á los que, afectados por los vicios del siglo, no podrian menos de llevar la corrupcion al redil privilegiado de Jesucristo, ó á los que, desconociendo su verdadera vocacion, se arrepentirian bien pronto de haber abrazado la vida religiosa, y llegarian á ser para sus hermanos un objeto de escándalo por sus infracciones de la disciplina y de la observancia de la regla. De ahí procede que los enemigos de las órdenes religiosas, sin tener en cuenta todos los servicios que estas órdenes han prestado á la sociedad cristiana y política, se entregan á toda clase de quejas, y atribuyen á todo un cuerpo hechos que solo pertenecen á algunos individuos. Así sucede, con gran detrimento de la religion, que la consideracion y respeto del pueblo cristiano hácia las comunidades regulares, se encuentran muy disminuidos.

Cierto es que los religiosos deben recordar sin cesar su vocacion, brillar con el esplendor de todas las virtudes, y, segun las reglas de su institucion, no economizando ni cuidados ni trabajos para procurar la mayor gloria de Dios y la salud eterna de las almas. Si siempre estan obligados á todo esto, deben particularmente hacerlo con mas celo y solicitud que nunca, hoy, que los pueblos estraviados por todas las seducciones y astucias de hombres estraviados en las sendas del error y del mal, sienten sin embargo muy vivamente la necesidad de la luz, de la verdad y de los socorros de nuestra religion. Así, pues, los religiosos que siempre han sido llamados, y con razon, los soldados auxiliares de la Iglesia y considerados como tales, no deben descuidar ningun medio para llegar á ilustrar los espíritus con la luz de nuestra religion divina, para atraer con el amor, con la paciencia y la doctrina á los que se hayan separado de la senda de la verdad y de la salud, para desarraigar enteramente los gérmenes del vicio, y para alimentar, escitar y propagar por todas partes la piedad, la religion y todas las virtudes. Para hacerlo así y alcanzar mas fácilmente los resultados apetecidos, es necesario ante todo, mostrar esta virtud de caridad, que es madre y vida de todas las demas, que es paciente y dulce, que todo lo soporta, y para ello es indispensable, que los religiosos estén íntimamente unidos entre sí por los lazos de la caridad, á fin de que combatiendo en unidad de corazon y esfuerzos los combates del Señor, y buscando únicamente conquistas para Jesucristo, puedan estender cada dia mas el reino de Dios y de la Iglesia santa.

Es práctica constante de la Iglesia prestar una prudente solicitud para remediar con prevision y sabiduría los males que surgen, segun las circunstancias, los intereses y los tiempos, y por esta razon Su Santidad el papa Pio IX, que ama á las órdenes religiosas con una benevolencia especial, y desea vivamente alejar de ellas cuanto pueda perjudicarlas, ha querido encomendar el exámen de esta materia, á la Sagrada Congregacion, á fin de que los cardenales, despues de haberlo pensado y meditado todo con la mayor atencion, le presentasen cuanto creyesen conveniente delante del Señor.

En consecuencia de lo cual, despues de haber oido las esposiciones de los cardenales y tomado en consideracion el estado de las cosas, Su Santidad, en la plenitud de su autoridad apostólica, ha *decretado y ordenado* lo que sigue, con respecto á las comunidades religiosas, y ordena que sea rigorosamente observado por todos á quienes convien, bajo pena de desobediencia, teniendo entendido que para su ejecucion quedan derogadas todas las disposiciones que haya en contrario, aun aquellas que exijen mencion y derogacion especial é individual.

Despues de concluido el tiempo de prueba y el noviciado, segun las prescripciones del Concilio Tridentino, las constituciones apostólicas y reglas de la órden, aprobadas por la Santa Sede, los novicios de diez y seis años cumplidos, segun lo exige el mismo Concilio Tridentino, harán los votos simples. Los legos y los conversos, los harán cuando hayan llegado á la edad prescrita por la constitucion de Clemente XIII, *In Supremo*.

Los profesos, pasados tres años, á contar desde el dia en que hicieron sus votos simples, serán admitidos á los votos solemnes si son dignos de ello, con tal que la profesion de los votos simples no haya sido hecha por un tiempo mas dilatado, como está permitido en ciertas comunidades. Sin embargo, el superior general y tambien el superior provincial podrán por causas justas y poderosas retardar la profesion de los votos solemnes, pero no despues de veinte y cinco años cumplidos.

Si la órden ó comunidad no tiene provincial, se confiere la facultad de retardar la profesion de los votos solemnes al superior de la casa del noviciado, con beneplácito del maestro de novicios y de dos religiosos que desempeñen cargos en la comunidad.

Los decretos de la Sagrada Congregacion del estado de los regulares *Romani Pontificis*, *et regularis disciplinæ*, promulgados en 1848, serán observados en todo y por todo, en la admision para la toma de hábito en el noviciado y en la profesion de los votos simples.

Todo cuanto anteriormente ha sido dispuesto, en cuanto á la admision de los votos simples, deberá ser observado con respecto á todos aquellos á quienes se admita á la toma de hábito desde la promulgacion de las presentes letras.

Tal es la comunicacion que se ós hace por órden de Su Santidad, á fin de que se ponga en conocimiento de los religiosos sometidos á vuestra direccion. Recibid los votos que por vos dirijo al Señor.

Roma, congregacion del estado de los regulares, 19 de marzo de 1857.—*A. Arzobispo de Phippes*, Secretario.

La sagrada congregacion de Propaganda acaba de dirigir una circular á todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y vicarios apostólicos, excitándolos á que contribuyan á la ereccion de la nueva Iglesia que se ha de erigir en las catacumbas de San Alejandro, y para que recomienden esta obra á la generosidad de los fieles, cuya primera piedra acaba de ser colocada por mano de N. S. P. Pio IX.

Hé aquí los datos que sobre esta Iglesia nos comunica *L'Univers*:

En el mes de diciembre de 1854, cuando los Obispos del mundo entero se hallaban reunidos en Roma para la proclamacion del dogma de la inmaculada Concepcion, circuló en la ciudad santa, y fué acogida con entusiasmo, la noticia del descubrimiento del antiguo cementerio «Ad Nymphas» hecho tres veces santo porque habia servido de asilo al príncipe de los Apóstoles, porque en él fueron regenerados muchos paganos con el agua del bautismo. Medio siglo despues, San Alejandro VI Papa, habitaba los mismos lugares, en que le daba asilo la familia Severa. En ese mismo lugar recibió este Papa el martirio en el año 109, y en él fué sepultado con los compañeros de su muerte gloriosa, los presbíteros Eventibo y Theodulo. Durante la paz de la Iglesia se erigió una basílica en este recinto. Pero el Papa San Próspero I, temiendo con razon que las irrupciones de los bárbaros profanasen los santuarios de la campiña romana, hizo trasladar las reliquias y las depositó en lo interior de Roma en la capilla de Santa Praxedes. Despues de 100 años de guerras y de revoluciones se perdió la memoria del lugar de las Catacumbas *ad Nimphas*, asi como el oratorio de San Alejandro, y ha sido necesario una reunion de circunstancias providenciales, para descubrir con el auxilio de acertadas escavaciones estos venerables monumentos de la iglesia primitiva. Tal es la iglesia cuya restauracion continúa con actividad.

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

La comision que entiende en el *Código de procedimiento criminal*, trabaja con mucho celo y actividad en la redaccion del mismo, reuniéndose dos veces por semana y ocupando útilmente sus reuniones; pero sus trabajos no pueden hallarse muy adelantados, porque hay títulos, tales como el del *fuero competente*, en que se han suscitado muchas y difíciles cuestiones, por la complicacion que pueden tener los delitos cometiéndose por personas de diferente fuero, por estranjeros ó nacionales, ó por unos y otros reunidos. Para resolver todos estos puntos se ha necesitado mucho tiempo y largas discusiones.

—Cuál es la verdadera poblacion de Madrid, no podrá saberse en vista del censo que acaba de formarse hasta dentro de tres ó cuatro dias. Lo que hasta ahora resulta es que los datos oficiales daban á Madrid 55,109 vecinos dentro de sus tapias, y 2,589 en sus afueras; y que por la operacion que acaba de verificarse resultan 62,117 vecinos. Sobre este dato no puede aun formarse cálculo alguno, pues los cuarteles, conventos de religiosas, hospitales y establecimientos de beneficencia son contados como un solo vecino. Tampoco puede decirse todavia cuál es el resultado en las provincias; pero entre los datos recibidos hasta ayer descuella el de que, asignándose 12,000 vecinos á la ciudad de Badajoz para la imposicion de las cargas públicas, han resultado 22,000. Por la gran diferencia que se advierte en este y otros puntos, queremos ser precavidos antes de dar noticias sobre el particular.

Las operaciones del empadronamiento general han dado ocasion para conocer el atraso que en ciertos pueblos esperimenta la instruccion primaria: por ellas se ha visto que es mayor del que se creia el número de ciudadanos españoles que no saben leer.

—*El Fenix* dice hoy lo que sigue:

«El convite con que obsequió anteanoche la reina al príncipe Gallitzin, enviado ruso, es el primero que se dá en palacio á un diplomático estranjero. En casi todas las córtes de Europa despues que un ministro presenta sus credenciales es convidado por el monarca, asistiendo al banquete todos sus colegas. En Madrid no se sigue esta costumbre á causa de oponerse á ella la etiqueta, por lo que ha llamado la atencion y es objeto de diversos comentarios la comida de ayer.»

—A consecuencia sin duda de los sucesos de Granada la autoridad civil de Jaen ha anulado todas las autorizaciones concedidas para uso de armas cortas, si bien dejando en su valor las licencias para uso de escopeta de marca.

—Anoche celebró una larga reunion la comision que entiende en el proyecto de ley sobre carreteras provinciales. El proyecto fué examinado artículo por artículo y aceptado en su totalidad por los individuos de la comision; quienes sin embargo introducirán acaso en él algunas ligerísimas enmiendas.

—Se ha pasado á informe del Consejo real la reclamacion hecha por el ministerio de Gracia y Justicia para que se espidan y entreguen á la ordenacion general de pagos del mismo los valores de la deuda del material equivalentes á los créditos que resultan á favor del ramo de espolios por anticipos hechos por este ramo al tesoro desde 1805 á 1814.

—Personas de la mayor intimidad del general Espartero dicen que aunque los médicos han aconsejado al duque de la Victoria que tome los baños de mar, este se resiste á abandonar su modesto retiro de Logroño. Si al cabo se decide se trasladará á Valencia como tenemos dicho.

—Acaba de llegar á Madrid el señor Grimaldi, cónsul que fué en otro tiempo de España en Paris.

—*La España* dice hoy:

«Anteanoche se celebró en palacio el gran banquete dado, no en honor, como equivocadamente ha dicho la prensa, del embajador de Rusia, con el cual se apuró la etiqueta de palacio, sino en obsequio de los duques de Montpensier, hermanos de nuestra reina.»

—El domingo, al tiempo de procederse al llamamiento y declaracion de soldados en el ayuntamiento de Cambre, provincia de La Coruña, los interesados en el sorteo y sus familias se amotinaron y atropellaron, segun se dice, á la guardia civil y á la autoridad local. Parece que fué mal tratado el alcalde del distrito. En la misma noche salieron de aquella capital el secretario del gobierno civil, una columna compuesta de tropa del ejército y seccion de caballería y algunos guardias civiles con un oficial de Estado mayor y el comisario de policía, sin que hasta ahora hayan regresado: no obstante, el órden está restablecido y la autoridad en el ejercicio de sus funciones.

—Anoche se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

Lóndres 27 de mayo.—En la Cámara de los comunes se discute el presupuesto del ministerio de la Guerra, y en la de los lores el bill relativo al divorcio.

Las últimas noticias del cabo de Buena Esperanza son mas tranquilizadoras, pues ya no temian invasiones de parte de los cafres.

Paris 28.—El *Moniteur* de ayer anuncia que el tratado relativo á Neuchatel fué firmado el dia anterior por los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Rusia y Suiza. Se fijan 21 dias para cambiar las ratificaciones.

SS. MM. imperiales y el rey de Baviera, de grande uniforme, han asistido al gran teatro al baile el *Corsario*.

Hoy tendrá lugar el suntuoso baile en el Hotel de Ville.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO nos participa que á invitacion del gobierno han aceptado gustosos los padres jesuitas la mision de las islas de Fernando Póo.

LA ESPERANZA comienza á publicar una série de artículos contra el proyecto de ley de libertad de imprenta.

LA REGENERACION, bajo el título de «las sesiones del Senado en esqueleto,» escribe un donoso artículo en el que pone de relieve las contradicciones en que han incurrido los padres graves al hacer ciertas declaraciones y confesiones muy dignas de ser esculpidas en mármoles y bronces.

EL LEON ESPAÑOL encarece como altamente útil, acertada y necesaria la reforma de la Puerta del Sol.

LA EPOCA sigue incansable recomendando al gobierno y á todo el mundo la política conciliadora y de generoso olvido.

EL ESTADO escribe sobre la legalidad de los actos de las Córtes constituyentes, que defiende y sostiene con respecto á varias leyes hechas por las mismas.

[illegible]

LAS CORTES reseña la sesion del Congreso de antes de ayer.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO refuta las apreciaciones que hizo *El Criterio* de ciertos argumentos que hizo el señor Santa Cruz en el Congreso, á propósito de los títulos del empréstito Mirés.

EL CLAMOR PUBLICO describe á grandes rasgos los asombrosos y admirables adelantos que ha hecho la humanidad en el espacio de cincuenta años.

LA IBERIA examina el reglamento para el servicio de carruajes destinados á la conduccion de viajeros que publicó la *Gaceta* del 15, al que considera vago, indeterminado y desordenado. Y ya que el señor Nocedal, segun nuestro colega, se puso á hacer artículos como quien dice, á destajo, le indica algunos mas con que pudiera adicionarse el espresado reglamento.

Todos los demas periódicos de hoy reseñan y comentan largamente, con arreglo á sus diferentes principios é intereses políticos, la sesion del Congreso de ayer.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 29 de mayo.

Se abrió á las dos menos veinte minutos de la tarde. Dió principio con la lectura y aprobacion del acta de la de ayer.

Desde las doce y media, hora en que se abrieron las tribunas, fueron ocupadas por un inmenso gentío. A la apertura de la sesion los bancos estaban casi despoblados, y por completo el banco azul.

Pasando al despacho ordinario se dió cuenta de un testimonio que se remitia al Congreso sobre hechos ocurridos en la eleccion de Allariz, provincia de Orense, que pasó á la comision de actas. La Cámara quedó enterada de una comunicacion del señor Santa Cruz, participando su mal estado de salud. En seguida juró y tomó asiento el señor Mazo, y entrando en la órden del dia se leyó por segunda vez el dictámen de la comision sobre el acta de Astorga, á cuyo final juró tambien y tomó asiento el señor Santa Coloma.

Abierta discusion sobre el acta, la comision objetó que creia no deber empezarse sobre este debate, á lo cual el señor presidente declaró que lo habia señalado para la órden del dia, dando en su consecuencia la palabra al señor Quiñones, que la habia pedido en contra del dictámen, porque en concepto de S. S. en la eleccion del señor Balbuena no se habian cometido las ilegalidades que la comision habia creido ver para opinar que se anulase, aduciendo como pruebas algunos hechos que tuvieron lugar en la seccion de Villarejo, segun los cuales, no hubo ni amaños, ni coacciones en las preparaciones electorales

El señor Uría, como de la comision, se levantó á [illegible], asegurando que [illegible] de las protestas de que en [illegible] la comision, [illegible] la que [illegible] de Villarejo [illegible] que algunos que [illegible] electores, pues S. S. ha examinado bien el espediente.

Despues de rectificar el señor Quiñones y el señor Uría, pidió el primero que la votacion fuese nominal, y verificada, resultó no tomarse en consideracion por 109 votos contra 39.

Leido el dictámen de la comision pidió la palabra el señor Balbuena, diputado electo, para combatir el dictámen de la comision, y [illegible] empezó S. S. por manifestar todos los actos que tuvieron lugar en las elecciones de Astorga, estendiéndose para ello en un largo discurso, durante el cual se mostraban las tribunas impacientes con sus murmullos. El señor vice-presidente Ferreira Caamaño, que ocupaba en aquel momento la presidencia, declaró que las haria despejar si no se guardaba en ellas la debida compostura.

El señor Uría, de la comision, se levantó á rectificar algunas palabras del señor Balbuena, haciéndolo con datos que S. S. mostró al Congreso.

El señor Balbuena siguió para lo mismo al señor Uría, y despues el señor Arias defendió tambien el dictámen fundándose principalmente en que el señor Balbuena habia confesado á la comision que en la constitucion de la mesa de Leon hubo falsificacion de nombres, y que lo mismo, segun datos, habia sucedido en Villarejo

Acto contínuo se procedió á la votacion, resultando aprobado el dictámen y en su consecuencia anulada la eleccion de Astorga.

En seguida juró el señor Quiñones, y entraron en el salon los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernacion, Estado y Fomento.

El señor Gonzalez Serrano pidió la lectura del art. 131 del reglamento, y despues declaró su deseo de que constase que S. S. desea hablar todavía, á pesar de no haberlo podido hacer antes que, segun el reglamento, debia hacerlo la comision.

Continuando el debate del proyecto de contestacion al discurso de la corona, obtuvo la palabra el señor Benavides para contestar al señor Santa Cruz, que en el discurso pronunciado por S. S. ayer, habia reconocido al partido progresista de siempre, que por bueno y honrado que sea, admite las calificaciones de no haber olvidado nada ni haber aprendido nada, siguiendo una política ineficaz para hacer la felicidad de la nacion. Luego dijo el señor Benavides, que protestaba contra las palabras anti-parlamentarias pronunciadas por el señor Campoamor en la sesion del miércoles, y de ellas mas principalmente las que tendian á calificar de dúctiles á los individuos de la comision, introduciéndose sin permiso en la conciencia de sus individuos, para lo cual S. S. esplicó el por qué se habia hecho ministerial, declarando que porque es la única política que hoy era posible seguir, pues que otra cualquiera causaria la perdicion del pais; sirviéndole la misma razon para demostrar la conveniencia de que se adopte la política del gobierno. Despues tomó en consideracion la *union liberal*, y dijo: que no era otra cosa que una frase, que no era partido ni posible que lo fuera nunca, añadiendo que ademas era peligroso hoy, porque llevaria al pais á la teocrácia, por mas que fuesen muy respetables las personas puestas á su cabeza. Tomó acta de los actos de las Córtes constituyentes, manifestando que cuando en ellas se trataba de religion, habia peligro de caer en un cisma; cuando de presupuestos, para presentar los mas crecidos que se han conocido, y cuando de órden público para que cada dia hubiese un motin; deduciendo de todo que era imposible gobernar y mucho menos con leyes de remuneraciones; con leyes para hacer vivir á un individuo lo que no habia vivido, y en fin, y principalmente teniendo á la cabeza del ministerio un hombre benemérito, sí, pero que representa la negacion absoluta de todo gobierno.

El señor Campoamor obtuvo luego la palabra con motivo de una alusion personal, y pidió al señor ministro de la Gobernacion que esplicase las palabras de que se valió el miércoles, al decir que no se dignaba en nombre del gobierno contestar al discurso de S. S., lo mismo que á lo que el señor Nocedal dijo sobre si el señor Campoamor habia variado repentinamente de campo de batalla; por último declaró que, segun las doctrinas del señor duque de Valencia, nadie tiene derecho á interpretar las palabras que se pronunciasen si despues se esplicaban.

El señor Moreno (don Domingo) rectificó en brevísimas palabras.

El señor ministro de la Gobernacion dijo despues al señor Campoamor, que si no contestó á su discurso, no fué por no hacerlo á la esencia, sino porque no debia hacerlo á las formas, añadiendo que con mucho gusto entraria en discusion con S. S., si en uso de su derecho como diputado le llamaba á ella. El señor Santa Cruz rectificó algunas palabras del señor Benavides, diciendo que este señor habia hecho el panegírico del partido progresista guiado por una grande pasion.

El señor Rios Rosas condenó la política del partido moderado; sostuvo que solo se podia gobernar al pais con un partido medio constitucional; exhortó á los diputados nuevos para que juzgasen bien la política presente y la pasada, librándose así de que no hallen disculpa cuando la nacion les pida cuenta de sus actos; refirió las causas y efectos de las discordias de 1836, y por último justificó la rehabilitacion de la Constitucion del 45 con el acta adicional. La sesion se levantó á las seis y cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

CHINA. En Hong Kong hace pocos dias se renovaron las tentativas de envenenamiento, ofre-

ciéndose la cantidad de 2,000 pesos á los criados chinos de la panadería del inglés Budadelh, que suministra el pan para la guarnicion: felizmente se descubrió esta horrible tentativa y se paró el golpe; pero á poco apareció incendiado el edificio de la panadería, suponiéndose, con razon, que los incendiarios serian los mismos que no habian podido conseguir su intento de envenenar á la tropa.

No han llegado aun á dicha colonia refuerzos algunos de la India, como se esperaba, á causa, sin duda, de las dificultades en que el gobernador general de aquellos Estados se halla envuelto, á consecuencia de la guerra con Persia.

AMERICA. *La Crónica*, en una carta que publica fechada en Washington, dice, refiriéndose á noticias de España, que el gobierno español se dará por satisfecho con las esplicaciones ofrecidas por Lafragua, y con los pasos que está dando el gobierno mejicano para castigar á los asesinos de San Vicente; pero que lo que pasa en Méjico es una farsa, pues los fusilados han sido unos pobres labradores, inocentes del crímen que se les imputa. Añade esta correspondencia que el verdadero criminal en San Vicente es el mulato Alvarez, y que Alvarez nunca seria castigado mientras Conmonfort ocupe la presidencia. Respecto al fusilamiento del licenciado Jaques, insiste la carta en que no fué fusilado de órden del gobierno por haber tenido parte en los asesinatos de San Vicente; que lo fusiló una partida de pronunciados contra el gobierno, y Alvarez y Conmonfort sintieron sobremanera su muerte procurando vengarla persiguiendo sin compasion á aquella partida.

ALEMANIA. Se ha hablado varias veces de la retirada del baron de Kraus, ministro de Justicia del emperador de Austria. Este rumor ha llegado á ser una realidad. El baron Kraus, nombrado presidente del tribunal de Casacion, puesto vacante desde la muerte del conde de Taulfe, ha sido reemplazado en el ministerio de Justicia por el conde Francisco Nadasd, gran chambelan del reino de Hungría y presidente del tribunal supremo del mismo reino, designado bajo el nombre de *Obertes Urbarialojericht*.

CERDEÑA. La emperatriz viuda de Rusia salió de Turin para Suiza en la mañana del dia 25 del corriente. El rey Victor Manuel y el príncipe Carignan la acompañaron hasta Susa.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Contestes y unánimes los periódicos que de provincia recibimos han estado en el juicio de la ley de imprenta del señor Nocedal; todos están conformes con que no se puede ir mas allá; todos admiran la fecundísima idea, el peregrino aborto del que debe gran parte de su reputacion á la publicacion de las defensas de *El Padre Cobos*, acérrimo adversario de la firma del escritor: nosotros hemos emitido ya nuestro juicio sobre tan *admirable como fecunda* concepcion del jóven ministro.

—El carbon mineral con que en la actualidad se calientan las calderas de vapor parece que en Cataluña se trata de sustituir por el gas hidrógeno-carbonado: el autor del proyecto ha esplicado estensamente su plan ante una reunion notable de fabricantes catalanes.

—El gobernador civil de la Coruña ha dirigido á los alcaldes de la misma, con fecha 20 del actual, una estensa circular dictando varias é importantes medidas para regularizar y dar impulso á la construccion de caminos vecinales.

Hé aquí algunas de las consideraciones que hallamos en los primeros párrafos de esta comunicacion:

«Sin vias interiores no es posible que la agricultura, el comercio y la industria tengan el movimiento y vida que precisan. La estancacion de los frutos y demás trae consigo el demérito, y en este pais, que por su posicion topográfica y lo diseminado de la poblacion ofrece mayores dificultades que en otros el arrastre y salida de las producciones, es de mayor necesidad la pronta construccion de buenas y cómodas vias de comunicacion. Bien sabido es que las naciones mas ricas son aquellas que mayor número de buenos caminos poseen, y de esta verdad tienen una prueba los distritos cuyas municipalidades, mas celosas que la generalidad de las de su clase, han procurado construir los suyos, y hoy transitan con comodidad y arrastran con facilidad sus frutos y efectos á los mercados que les conviene.

Desgraciadamente la mayor parte de los pueblos de esta provincia, ya por sus antiguas preocupaciones, ya por la idea equivocada de que no necesitan otros caminos que los existentes puesto que aquellos fueron lo suficiente á sus mayores, y que para construirlos y repararlos se necesitan sumas enormes, y por último la apatía y dejadez con que tan vital asunto ha sido mirado por los ayuntamientos, hacen que los caminos vecinales, si bien hace algunos años se les dió el debido impulso y desarrollo, hoy, con muy pequeñas y honrosas escepciones, se hallan unos sin roturar, otros solo trazados, algunos empezados á construir pero suspendidas las obras hace largo tiempo, y todos ó los mas en muy mal estado de conservacion y por lo tanto de difícil tránsito.

Tiempo es ya de que cese tan punible abandono, y que con la pronta y rápida construccion, reparacion y mejora de los caminos terminen los perjuicios que los pueblos en particular y el público en general sufre.

Sabemos que en el camino vecinal de primer órden desde Villagarcía á Caldas van á construirse dos puentes de sillería; uno en el distrito de Baños de Cuntis, presupuestado en 18,051 rs., y otro en el de Caldas de Reyes, cuyo importe ascenderá á 19,721. Tambien se saca á pública subasta, para el dia 28 del corriente mes, la construccion del ponton de Mallon, sito en el distrito de Nigran y camino vecinal de primer órden de Vigo á Bayona, cuyas obras se presupuestaron en reales vellon 18,377 95.

En la fábrica de moneda de Jubia y en sus inmediaciones se han descubierto últimamente nueves escoriales, á cuyo reconocimiento va á procederse para contratar su beneficio.

—Nos dicen de Santander haberse fundido varias campanas, entre ellas, una para la catedral, de 80 arrobas de peso; la fundicion ha dado un magnífico resultado, siendo de notar que los artífices son unos pobres aldeanos, pero nacidos en semejante industria, heredada de padres é hijos, y que cuentan numerosas construcciones de esta especie en toda la Península.

—Las últimas noticias recibidas de Asturias son mas satisfactorias que las dadas dias pasados. Parece que la situacion de dicha provincia vá mejorando algun tanto, aunque no cuanto era de esperar, merced sin duda á lo mucho que ha sufrido durante la crísis de subsistencias última.

—Segun sabemos de Cádiz, el mercado de géneros coloniales está animado en estremo, á pesar del gran favor que toman, pues especialmente los azúcares y cacaos suben á precios fabulosos.

—Nos escriben de Chiva, provincia de Valencia, que despues de los dilatados temporales que habian atravesado con las desgracias y consecuencias que en todos puntos se dejaron sentir, apareció una primavera la mas risueña y hermosa que apetecerse pudiera, haciendo concebir al labrador las mas lisonjeras esperanzas respecto á las próximas cosechas. Efectivamente, por todos aquellos pueblos, tanto los sembrados como los campos de arbolado nada dejaban que desear, y prometian una abundante cosecha, sin concebirse temor alguno de que esta por entonces sufriese la menor desgracia.

La cosecha del vino tendrá baja, y quizás bastante, en vista de que en varias partes de aquellos pueblos se han helado algunas viñas, particularmente en el Llano de Cuarte, donde se adelantan mas que por aquel terreno. Las algarrobas tampoco han ganado nada, y la hoja de las moreras casi toda se ha quemado.

La cosecha de la seda puede considerarse como nula, atendido á que es corto el número de personas que se han dedicado á ella, en vista de los desengaños y perjuicios que sufrieron en los años anteriores.

—Al practicar una escavacion para abrir los cimientos de una pared, en las inmediaciones de la estacion del ferro-carril de Reus, se ha descubierto la primera piedra, documento y monedas de la inauguracion del proyectado canal de dicha ciudad á Jalon, verificada en tiempos de Cárlos IV.

—El buque francés *Louisse Bagome* ha sufrido muy notable avería en Bilbao, á pesar de que hay esperanzas de salvarlo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La festividad del Espíritu Santo.

Santa Petronila, virgen

Floreció esta santa en el primer siglo de la Iglesia. En fuerza de una antigüedad remota es casi nada lo que sabemos del nacimiento, vida y preciosa muerte de esta bienaventurada vírgen. Lo menos incierto es que fué una doncella romana á quien san Pedro convirtió á la fé con toda su familia, que hizo rápidos progresos en el camino de la perfeccion bajo la direccion del Príncipe de los Apóstoles, que sufrió con admirable paciencia las muchas enfermedades con que el Señor se dignó visitarla, y que murió muy jóven y llena de merecimientos

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, á su santo titular; á las diez misa solemne, y por la tarde á las cinco y media seguirá la devocion de las flores á la Santísima Vírgen, habiendo sermon.

En las parroquias, conventos, Loreto y capilla de Palacio, misas mayores con toda solemnidad; en esta última deberán asistir SS. MM. á la cortina.

En Santiago será la fiesta principal á la Vírgen de la Salud por su archicofradía á las diez y media, siendo orador el doctor don Manuel Muñoz Garnica, y por la tarde á las cinco y media á la novena que terminará don Juan Abdon; estará el Señor manifiesto todo el dia, y oficiará un conjunto de música vocal é instrumental.

Seguirá la muy devota novena á la Santísima Trinidad en el Cármen en los términos ya indicados.

Continuará la de Nuestra Señora de las Escuelas Pias en su colegio de San Fernando.

Dará fin la de María Santísima del Amor Hermoso en santo Tomás, habiendo misa de comunion general á las siete.

Tambien concluirá la de santa Rita de Casia en santa Isabel.

Continuará la de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia titular, donde por la mañana predicará don Mariano García Ruiz, y por la tarde don Castor Compañía; á la noche gran salve precedida de motetes y letanía en preparacion de su anual fiesta.

Seguirá la devocion del mes dedicado á la Madre de Dios en el convento de la Carbonera y en san Antonio del Prado.

En el oratorio del Caballero de Gracia funcion al corazon de Jesús, habiendo misa de comunion general á las ocho con fervorines é intermedios de música, y en san Isidro el real por la noche.

Terminará en san Ignacio, siendo la fiesta á Nuestra Señora de Begoña, y en las capillas del Hospicio y santa Catalina de los Donados.

Ademas, en la Buenadicha, seguirá predicando don Hilario Guerrero á la continuacion de igual ejercicio.

En San Millan, Arrepentidas, capilla de la Escuela de María y Servitas, los ejercicios de Dominica por la tarde.

NOTA. Mañana domingo tendrán la anual comunion general los caballeros de las órdenes de Calatrava, Santiago y Montesa en el Sacramento á las nueve de la mañana, en cumplimiento del precepto pascual.

—La misa y el oficio divino, son en honor de la festividad del dia, que celebra la Iglesia con rito doble de primera clase y color encarnado.

El Evangelio es de san Juan, cap. XIV, versículos 23 al 31.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora la Reina de todos los santos y Madre del Amor Hermoso, tutelar de la córte de María, en santo Tomás, privilegiada.

NOTA. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

PASADO MAÑANA.

San Segundo, mártir, patron de Avila.

San Pánfilo, presbítero y compañeros mártires.

Doce fueron los cristianos que en 1.° de junio del año 309 dieron su vida por la fé de Cristo en Cesarea de Alejandría, animados con el ejemplo y exhortaciones de san Pánfilo, presbítero virtuosísimo, y uno de los hombres mas distinguidos de su tiempo por su vasta y universal erudicion. No han llegado hasta nosotros los nombres de todos ellos, y solo sabemos que cinco fueron egipcios, dos de Capadocia, llamados Julian y Seleuco; Porfirio, catecúmeno y criado de san Pánfilo; Valente, diácono de la iglesia de Elia; Paulo, natural de Framnia y Tendolo, anciano venerable, antiguo criado del gobernador de Cesarea Firmiliano.

Será fiesta y dia de misa de precepto.

CULTO DIVINO.

Seguirán las Cuarenta Horas en el Espíritu Santo, donde á las diez se cantará misa mayor, y por la tarde sermon que dirá don Calixto Navascués.

En santo Tomás será la anual fiesta al titular por su congregacion del cíngulo de la castidad; á las siete comunion general, y á las diez predicará don Domingo Gutierrez.

En las mismas partes que ayer misas solemnes en celebridad de la Pascua.

Concluirá la solemne novena de María Santísima de Gracia en la iglesia de su advocacion.

Igualmente terminará el mes de mayo á la Vírgen Santísima en los templos mencionados.

En san Ignacio comenzará el mes dedicado á honrar y venerar al sagrado corazon de Jesús; todas las tardes á las siete y media rosario, canto, meditacion sobre las excelencias del mismo divino corazon, y por último letrillas cantadas por niños; este dia hará la plática don Luis Irazusta. Ademas se tributará el culto mensual á María Santísima de la Almudena en su parroquia titular, por mañana y tarde.

[illegible] ejercicios de instituto que todos los lunes.

—La misa y oficio divino son de la feria segunda de Pentecostés, que celebra la Iglesia con rito doble de primera clase y color encarnado.

El Evangelio es de san Juan, cap. III, versículos 16 al 21.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en santa María, privilegiada; la de la Blanca en san Sebastian, ó la del Consuelo en san Luis.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene diferentes reales decretos por los cuales se autoriza al ministro de la Gobernacion para que proceda á la contratacion de la conduccion del correo diario entre Almaraz y Plasencia; de la de tres veces á la semana, entre Lugo y Fonsagrada; de la diaria entre Cuenca y Tarancon; de la diaria tambien entre Gerona y san Feliu de Guixols, y de la diaria igualmente de Murcia y Cartagena.

SECCION DE CENSURA.

Tomamos de *La Cruz* de Sevilla por considerarlo de suma importancia, el siguiente JUICIO CRITICO que un ilustre y antiguo Prelado español hace de la *Oda á la Imprenta* del señor Quintana:

Es un hecho bastantemente público que cuantos enemigos ha tenido la religion católica, otros tantos lo hayan sido tambien de los reyes y de las autoridades constituidas. Cimentada la sociedad por la religion, y unidos el trono y el altar por un comun interés, todo el que se conjure contra el príncipe, se subleva contra la religion. No hablo así solo porque en la criminal conducta contra el soberano se traspasen las leyes de la moral, sino porque la esperiencia del siglo que acabó, y la historia de los tiempos anteriores, nos dicen que ordinariamente, cuantos se sublevaron contra los soberanos, otros tantos atacaron directamente la religion, que es el primer garante de la vida del príncipe, y de la observancia de sus leyes.

Los arrianos, eutiquianos y donatistas en los primeros siglos; los luteranos, calvinistas y zuinglianos en el quince y diez y seis; Wiclef, Juan Hus, Beza, Muncerd, Melacthon, Storkio... la infinidad de hereges que desintieron de la fé, y proyectaron su *reforma*, avanzaron tambien á desobedecer á las legítimas potestades, á sublevar los pueblos contra su poder, incluyendo en sus planes inícuos al rey y al papa, al Estado y á la Iglesia, la religion y la sociedad.

En nuestro siglo se ha repetido la misma conjuracion, estendida al trono y al altar. Cuantos se han declarado enemigos de los reyes, tantos han combatido la religion. ¿Qué filósofo, que haya respetado la Iglesia, se cuenta entre los que han minado el trono? De tantos como se han metido á reformar los gobiernos, ¿ha dejado alguno de zaherir y atacar la religion? En los planes de reforma que hace cerca de un siglo se están estendiendo por toda la Europa, ¿no han entrado los sacerdotes, los obispos, las iglesias, el Papa, la religion, la moral y la fé, á la par de los soberanos, ministros, pueblos, toda clase de autoridad? Es un hecho constante; los enemigos de los reyes lo son tambien de la religion. La lista de los filósofos que en el siglo pasado se unieron para reformar la Europa, es la matrícula de los enemigos del trono y del altar. De esta ley pocos habrá que esceptuar: nómbrense, y supuesto el conocimiento de sus escritos y proyectos, nadie dejará de asentir á mi modo de pensar.

Diré en el segundo tomo que las poesías de Quintana eran preparativos para la reforma del [illegible] intentase con ellos destruir su poder. La cancion en honor de la *viuda de Padilla*, y el canto titulado, *el panteon del Escorial*, serán los testimonios que cite en prueba de mi asercion. Si los reformadores del trono lo han sido tambien del altar, las poesías del señor Quintana incluirán tambien la religion, hablando de ella en el mismo estilo que traten de nuestros reyes: en efecto, así es.

En julio de 1800 se dedicó su autor á celebrar la *Imprenta*, y en su canto dice (1):

. . . . En un momento
Vieras la Europa atónita y agitada
Con el estruendo sordo y formidable,
Que hace sañudo el viento,
Soplando el fuego asolador, que encierra

(1) Pág. 218, última impresion.

—143—

Que no se diga tampoco «que los efectos no son proporcionados á la causa;» pues la causa «es grande; tan grande» y poderosa que ninguno hay capaz de fijar sus límites: la causa es el alma, «es la imágen, la semejanza del Criador» mismo (1). ¿Qué hay pues en los fenómenos más maravillosos del magnetismo que pueda señalarse como desproporcionado con semejante causa? ¿Es acaso el conocimiento que el sonámbulo tiene de las enfermedades y sus tratamientos ó la insensibilidad que en ciertas circunstancias manifiesta en algunas partes de su cuerpo ó en todo él? ¿O finalmente, las espresiones convenientes y las palabras técnicas de que se vale para designar los medicamentos que han de tomarse, los remedios saludables que se deben aplicar? Pero el alma, ¿no está «establecida por Dios como un médico mas solícito y hasta mas ilustrado que todos los doctores del mundo para lo que respecta á su bienestar y conservacion de la salud porque está colocada naturalmente en su verdadero punto de vista? (2) ¿O será tal vez una circunstancia contraria á la naturaleza del hombre, «creado para vivir en sociedad» y á quien ha sido impuesto el sublime precepto de «amar á su prójimo como á sí mismo,» que tomase parte en las aflicciones y males de sus hermanos, y que para curarlos pudiera escitar en su alma el «instinto medicamentoso,» é impulsarla á manifestar «su facultad de po-

y 270. Véase la nota I al final de este libro sobre esta señorita.

(1) Defensa teológica, cap. XII, núm. 7, págs. 138 y 139.

(2) Ibid., cap. IX, núms. 10 y 11, págs. 101 y 103.

25

—146—

tor, el aldeano de quien hemos hablado y que habia sonambulizado, anunciaba á los que entraban en su cuarto todo lo que queria que le dijesen (1); y que esta circunstancia no era precisamente porque se le dictase á él «sino segun lo exigia el honor de la verdad.» Refiere este mismo autor que deseando un dia esperimentar hasta dónde se estendia el imperio que el magnetizador ejerce preguntó á uno de sus sonámbulos si no podria hacer con ella cuanto quisiera, y obligarla, por ejemplo, á desnudarla, y que le habia contestado positivamente que eso no la era posible. Una jóven llamada Catalina, que estaba presente en esta conversacion, se divertia y decia que no queria creer nada, y que estaba bien persuadida que en aquel estado «se podrian llevar las cosas tan lejos como se quisiera;» mas cuando ella misma fué puesta en sonambulismo no vió el asunto del mismo modo, dando las mismas respuestas que la primera á las preguntas que se le dirigieron; y como el magnetizador insistia diciéndola: ¿Y si quisiera formalmente desnudarla á V? «Me dispertaria, caballero; lo que produciría en mí el mismo efecto que el golpe que me di dias pasados en un lado, pues caeria gravemente enferma» (2).

Los hechos vienen en apoyo de esta declaracion para confirmar su exactitud. Hé aquí dos muy significativos: un jóven sonámbulo que tenia costumbre de presentarse dos veces al mes

(1) Véase en el libro sesto el artículo Alucinamientos.

(2) Memorias para la Historia y establecimiento del magnetismo; Conclusion, pág. 182.

—147—

en el tribunal santo de la Penitencia, quedóse á solas en estado de sonambulismo con una señora jóven que dijo tener que hablarle en particular para pedirle un favor; la nueva Putiphar aprovechó la ocasion para tratar de corromperle induciéndole á cometer el pecado, pero el sonámbulo resistió con indignacion, y rechazando sus deshonestas proposiciones, llamó en su ayuda á su magnetizador, dispertándose en el esfuerzo de la lucha, «víctima de horribles convulsiones, inundado de un sudor frio,» y cubierto «el rostro de una palidez mortal.» La señora, á sus gritos, tomó la fuga (1).

El otro hecho que tiene por garante al doctor Billot, no es menos curioso. Un magnetizador amigo suyo, con el buen deseo de saber hasta qué punto seria cierto podia hacerse lo que se quisiera de una sonámbula, aprovechó la ocasion en que la suya estaba sumergida en el sueño magnético y no daba señal alguna de sensibilidad cuando la pinchaba, y se dispuso, aunque en calidad de prueba, á despojarla del pañuelo que la cubria el pecho. Mas apenas habia él puesto sus manos sobre ella que se levantó, ya despierta y repentinamente, diciendo: «¡Soy perdida!—¿Qué teneis? le dijo: ¿Cómo os dispertais tan pronto?—No lo sé, contestó la sonámbula; pero ya no tengo sueño.» En vano, añade el doctor, trató de volverla á dormir; su influencia no producia ya efecto en ella; que

(1) Defensa teológica, cap. XVI, n. 6, pág. 208, y capítulo XXII, n. 10, pág. 278.

En sus cavernas lóbregas la tierra;
¡*Ay del alcazar, que al error fundaron*
La estúpida ignorancia y tirania!
El volcan reventó, y á su porfía
Los soberbios cimientos vacilaron.
¿*Qué es del mónstruo, decid, inmundo y feo,*
Que abortó el Dios del mal, y que insolente,
Sobre el despedazado Capitolio,
A devorar el mundo impunemente,
Osó fundar su abominable sólio!
Dura, sí; mas su inmenso poderio
Desplomándose va; pero su ruina
Mostrará largamente sus estragos.
Así torre fortísima domina
La altiva cima de fragosa sierra;—
. . . .
Despues abandonada,
Y del silencio y soledad sitiada
Conserva, aunque ruidosa, todavia
La aterradora faz que antes tenia.
Mas llega el tiempo, la estremece, y cae;
Cae, los campos gimen.
Con los rotos escombros, y entretanto
Es escarnio y baldon de la comarca
La que antes fué su escándalo y espanto.
Tal fué el lauro primero, que las sienes
Ornó de la *razon*. . . . . . . (1).

Al acercarse la mitad del siglo XV se introdujo en la Europa el arte de la imprenta, y á su invencion atribuye el señor Quintana la prodigiosa mutacion que padeció la Europa luego que se generalizó su uso. ¿Quién podria persuadirse que un canto, destinado á honrar la memoria de Gutemberg, habia de ser el eterno oprobio de la religion y de los reyes? Entremos en el pormenor.

El alcázar que al error fundaron, la estúpida ignorancia y tirania, ¿es la Iglesia católica, que establecida en Roma por San Pedro erigió su mas famoso templo sobre el mismo Capitolio, y destruyó el gentilismo?..... El que lea el canto advertirá al momento que en él se habla de la religion cristiana. Muchos sábios de la España así lo han entendido.

Al cabo de tantos siglos las poesias del señor Quintana vuelven á lamentar el *Capitolio* y la destruccion del imperio romano por la institucion del cristianismo. Sus quejas son las mas amargas, las mas injustas.

La Esposa de Jesucristo, traida de los cielos para unirse con él en un ósculo eterno y abrazo indisoluble; la ciudad santa de Dios fundada por él mismo sobre una roca inaccesible para habitar en ella con los hombres hasta la consumacion de los siglos; la religion cristiana, el *alcázar* del Hijo de Dios, labrado por El mismo en una piedra viva, contra quien, segun las promesas de Jesucristo, se estrellarian todos sus enemigos, y hasta las puertas de los abismos (2); esta esposa de Dios, esta ciudad venida de los cielos, esta religion divina, este *alcázar* santo, impoluto, que nada tiene de comun con los tabernáculos de los pecadores, con los templos de los ídolos, con las supersticiones gentílicas, se ve atacado, deprimido, lleno de calumnias, por un canto que parece no debia tener un objeto tan impío.

(*se continuará.*)

GACETILLA.

¡Siga, siga! So pretesto de haberse dificultado los trasportes por el mal estado de los caminos, ha subido estos últimos dias un real el precio de la arroba de carbon en algunos almacenes de Madrid.

Tanto sube el precio de todos los artículos, que pronto se nos perderán de vista. Lo peor es que tambien se nos perderán de mano.

Destruccion de ratas. La cal viva pulverizada y mezclada con peso igual de azúcar, sí se pone en los sitios donde abundan estos animales destructores de toda clase de simientes, la comen con mucho apetito, y les ocasiona tan violenta inflamacion, que mueren todas en pocos instantes.

Cambio. A consecuencia de haber cesado en el cargo de teniente de aya de S. A. R. la princesa de Asturias la señora marquesa de San Martin de Hombreiros, se ha nombrado para reemplazarla á una parienta del general Tacon, capitan general que fué de la isla de Cuba.

Palomar. No hablamos del de la montaña del Príncipe Pio, sino del que provisoriamente han hecho para ciertas palomas nocturnas, los que espertos en la materia, se ocupan en recoger cuando tiende la noche su velo de sombras. Parece que ya son mas de 300 las recolectadas, y sin embargo, aun no son la mitad de la mitad de la mitad de una vigésima parte.

Asi tienen tanto las telas de hilo. Segun un cuadro estadístico recientemente publicado en Inglaterra, la importacion del algodon en rama en 1817 sumó 90.000,000 de libras de peso. En 1856 ha subido á 900 000,000.

¡Dios nos libre! El empresario de la plaza de toros de Cartagena ha contratado para sus corridas de novillos á la célebre torera Marcelina Barrios. Esta mujer, conocida por el apodo de la *Jóven Sanson*, pica y mata á los bichos montada sobre zancos con una agilidad y limpieza sin igual.

Anécdotas. Habiendo hecho morir el rey de Inglaterra, Enrique IV, á milord Shop, Arzobispo de York, que se habia rebelado contra su autoridad, para aplacar al Papa Inocencio VII le envió el traje de guerra del ilustre difunto, con una carta que empezaba con estas palabras de los hermanos de José á Jacob: *Vide utrum tunica filii tui sit an non* «Ved si son estas las ropas de vuestro hijo.» El papa respondió con las siguientes: «No sé si son esas las ropas de mi hijo; pero sí que un animal feroz le ha devorado;» aludiendo á su vez á la respuesta de Jacob; *Fera pessima devoravit eum.*

—Se cuenta de los habitantes de la Arcadia, cuya ignorancia supera á todo encarecimiento, que en el momento de un eclipse hicieron abrir el vientre á un pobre asno, al que acusaban de haberse comido la luna, porque esta se retrataba momentos antes de ocultarse, en el riachuelo cuya agua bebia el animal.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 93 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 48 á 54.
Algarrobas. . .	á 60.

Madrid 29 de mayo de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

Las píldoras Holloway son superiores á todo remedio para las enfermedades de las mujeres: su eficacia es igualmente grande para la jóven que para la madre.—Está probado hasta la evidencia, que estas píldoras curan todas las enfermedades que son peculiares á las mujeres, y que facilitan á estas el paso del periodo crítico de la vida, sin esponerlas á los peligros que frecuentemente corren, tomando otras medicinas

ALCANCE.

Las noticias de Nueva-York son del 13 del corriente. Segun ellas, M. Dallas no tiene nuevas instrucciones relativas á la América Central. M. Buchanan no hará nada en esta cuestion hasta la apertura del Congreso, ó se enviará entonces al Senado.

Segun dicen de Jassy, el caimacan habia rehusado el aplazar la época de las elecciones, fijando treinta dias despues de la *confeccion* de las listas electorales para que se procediese á ellas.

¿Qué tendrá el ministerio dinamarqués que provoca tanta náusea á todos los que entran en él? M. Nichelsen, ministro de Marina, ha manifestado su disgusto por la interinidad que desempeña, y aun por la propiedad, diciendo que no quiere conservar la *cartera* de negocios estranjeros arriba de quince dias mas. ¡Dichoso pais en donde los ministerios buscan á los hombres, y no van estos á caza de *poltronas*!

Por fin salimos bien ó mal de la cuestion suiza. Se ha celebrado el 25 del actual la conferencia última al parecer. En otra parte de nuestro diario ya han visto los lectores el parte telegráfico que acerca de esta cuestion se recibió ayer en esta corte. Esperemos la confirmacion oficial de lo que en él se anuncia.

Segun dice el *Washintong-Union*, de 9 del corriente, los gobiernos francés é inglés han notificado al de Nueva Granada, que no les es posible aprobar la posicion que ha tomado respecto á los Estados de la Union. Lord Clarendon ha escrito al enviado inglés informándole de la actitud de su gobierno en esta cuestion, y parece que el contenido de esta comunicacion ha sido pasado al departamento de Estado

En la sesion de la Cámara de los lores de 25 del actual, el conde Wiclow recordó una peticion que habia presentado á la misma el 22 el lord canciller, en nombre de un *getleman* nombrado para una magistratura del condado de Hertford, pero que por escrúpulo de conciencia no puede aceptar tal nombramiento á causa de su negativa á jurar la supremacía que declare que el Papa no ejerce jurisdiccion alguna espiritual ni temporal en Inglaterra. La conviccion de este magistrado, dijo el noble lord, es que Su Santidad ejerce realmente una jurisdiccion espiritual en una parte de los súbditos ingleses. Pero esto no ha impedido que lord Palmerston mantenga la cláusula arriba dicha en la fórmula modificada del juramento de supremacía que recientemente ha propuesto al Parlamento. Hé aquí, segun dice el *Sun*, las palabras que en este asunto mediaron entre el conde Wiclow y el lord canciller.

El conde de Wiclow:—No me ha sorprendido que se haga semejante objecion; se ha dicho que los que prestaban el juramento juran, por el hecho, que son miembros de la iglesia anglicana. Se ha presentado hace algunos años, un *bill* para modificar el juramento prestado por los individuos del Parlamento, y con gran sorpresa mia, veo que la cosa se está en el mismo estado. Espero que el gobierno la examinará de nuevo, y borrará de ella los términos sujetos á objeciones. Suplico al noble lord que se sienta en el saco de lana, me diga si puedo ó no abrigar semejante esperanza, porque si no debo esperarlo, creeré de mi deber votar contra el *bill* dicho.

El lord Canciller. La marcha adoptada por el noble conde no está conforme con las reglas. El momento conveniente para examinar las objeciones del noble conde, vendrá cuando el *bill* se someta al exámen de sus señorías. Entonces podrá el noble conde proponer todas las enmiendas que juzgue convenientes.

El conde Wiclow. Esperaba la respuesta que se me ha dado. Recordaré á sus señorías que el *bill* vendrá probablemente en un tiempo en que será imposible examinarle como es debido.

La *Gaceta* no contiene hoy parte telegráfico.

Errata. En nuestro número de ayer, plana cuarta, columna cuarta, línea 20, donde dice *Annonia*, léase *Armonia*.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de mayo de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,05 cs., plazo, 40,25 fin pro. vol.

Idem del 3 por 100 diferido id. 25,90, 95,90.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,70 d.

Idem de segunda, id., 6,70.

Deuda del personal, al contado, 11,50.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2.000 rs., id, 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88,25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,25 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 y 40.—Paris á 8 dias, vista 5,23 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amsterdam 23 de mayo.—Diferida, 24 15|16.—Exterior, 41 13|16.—Interior, 38.

Francfort 23 de mayo.—Diferida, 24 5|8.—Interior, 37 3|4.

Lóndres 23 de mayo.—Exterior, 41 3|4.—Certificados, 5 7|8.—Pasiva, 6 3|4.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Nota.—Mañana á las cuatro de la tarde se pondrá en escena *Los Magyares*.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers* calle de las infantas, núm. 36.

(1) Pág. 219.
(2) *Portæ inferi non praevalebunt adversus eam*. S. Math. cap. 16, v. 18.

perdió para siempre su lucidez y él su sonámbula (1).

El mismo doctor refiere con este motivo que estando en Marsella en setiembre de 1818 estuvo en relaciones con una jóven sonámbula llamada Fanny, de unos diez y siete años de edad y operaria en sedería, la que, al terminarse una sesion en que habia dado pruebas de notable lucidez, dijo á su magnetizador y á las demas personas que se encontraban allí reunidas: «En lo sucesivo, señores, no puedo tener consulta gratis á no ser para los indigentes.—Estais mal aconsejada, dijo el doctor Billot, y seguramente el ángel de tinieblas os sugiere semejante idea para esplicaros de ese modo, pues lo que gratis recibis, gratis debeis darlo.—No es un ángel de tinieblas, contestó la sonámbula, sino el ángel de mi guarda quien me inspira y aconseja que debo ser retribuida.—¿Y por qué? la preguntó el doctor.—Para que por el salario que reciba, replicó, pueda salir del vicio en que me ha sumido y me retiene la miseria; esta es la verdad, pues no puedo guardar secretos con aquellos á quienes debo la preciosa facultad de que gozo.—¿Será preciso que os informe de esta circunstancia cuando os desperteis? volvióla á preguntar.— Sí, señor, le contestó la jóven.» Al despertar habia olvidado todo, segun es costumbre. Se la recordó lo que habia dicho de que debia ser pagada y los motivos; pero «la pobre jóven, continúa el narrador

(1) Carta II, fecha 9 de abril de 1829. Investigaciones psicológicas, etc., tomo I, pág. 15, y nota, pág. 305.

en medio de los hombres haya querido conformarse á las leyes secundarias que estableció, y si permitió que su humanidad santa tomase una parte real en la produccion de los milagros, y, como un instrumento unido á su divinidad, operase por una virtud y un poder theándrico, «es decir, divino y humano á un tiempo, que procedia magnéticamente de Aquel que era juntamente Dios y hombre perfecto, *perfectus Deus, perfectus homo*?» Tengamos por cierto é indubitable que, á pesar de los esfuerzos de sus detractores, «el magnetismo y el sonambulismo cantarán largo tiempo, como una revelacion natural, la gloria de Dios,» cuya bondad y omnipotencia «hicieron al hombre á su imágen y semejanza» (1).

El estado de dependencia del sonámbulo á su magnetizador y su perfecta sumision á la voluntad de este, que ha llamado la atencion de muchos escrupulosos, no le privan en nada de su libertad moral: lejos de eso, parece adquirir por el sonambulismo «mas delicadeza y rectitud de conciencia» (2), y el célebre magnetizador Deleuze lo confirma diciendo «que es muy ilustrado, exacto en sus deberes,» y muy cuidadoso de sus intereses, (lo que no daña sin duda), y «que no dirá ni hará nada que le perjudique en este concepto» (3). La misma observacion habia hecho de Puisegur en carta que dirigia á su hermano, y en la que le decia que Vic-

(1) Ibid., cap. XII, núms. 14 y 16, págs. 152 y 156.
(2) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. VIII, página 163.
(3) Historia crítica, tomo I, pág. 266, segunda edicion.

der elegir los medicamentos que sabe ó nó nombrar, pero de los que conoce su accion y el concurso especial que pueden dar á las fuerzas debilitadas de la naturaleza?» (1). Si Dios, en los primeros dias de la creacion y cuando el hombre, al salir de sus manos, estaba aun en el estado original de justicia, y «sus luces naturales eran mucho mas estensas» que lo son hoy dia, le nombró los animales y plantas con sus virtudes varias y sus propiedades, ¿por qué no le quedaria algun recuerdo cuando, obrando su influencia en su sensibilidad nerviosa exaltada, contribuye á que el alma diga, esto causa la fiebre, como cuando al sentir el calor del fuego dice, esto quema?» (2)

Y si ese mismo Dios «pudo en un sueño estático quitar al primer hombre una costilla y formarle de ella una compañera, ¿cómo ha de sorprender que en el éxtasis á que el magnetismo trasporta el alma» se haya podido sustraer sin causar dolor ni emocion una parte viva, pero desorganizada en su centro por la enfermedad, «ó practicar en las carnes, aunque insensibles entonces, la diseccion y estirpacion de un cáncer, la amputacion de un miembro?» (3).

«En cuanto á los milagros de Jesucristo y las veneradas prácticas de la Iglesia» que se acusa á los magnetizadores de parodiar, ¿es culpa de ellos si haciéndose hombre el Salvador divino y viviendo

(1) Ibid., n. 16, pág. 110.
(2) El Magnetismo y el Sonambulismo, Apéndice, página 684.
(3) Defensa teológica, cáp. IX, n. 15, pág. 109.

NUM. 86. MADRID.—MARTES 2 DE JUNIO DE 1857 AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Antes de reasumir lo que en varios de nuestros artículos hemos expuesto sobre los puntos que deben fijarse en el nuevo convenio que se ha de celebrar entre la Santa Sede y el gobierno español, nos parece llamar de nuevo la atencion sobre la suerte de los curas párrocos, tan acreedores á las consideraciones de todos, como que son los que inmediatamente tratan al pueblo, le dirigen, le gobiernan, y sufren todas las penalidades y fatigas consiguientes á un cargo tan delicado y grave, y que de su buena ó mala direccion pende la dicha ó la infelicidad de los fieles encomendados á su cuidado. De su instruccion nada tenemos que decir, porque esta aparece suficientemente probada en los rigurosos ejercicios de oposicion por que tienen que pasar antes que entren en propiedad á regentar las parroquias. Los señores Obispos, como únicos jueces competentes en este asunto y responsables ante Dios y los hombres del fiel desempeño del cargo pastoral de aquellos, tienen muy buen cuidado de no conferir tan esencial ministerio sino á los que están adornados de la ciencia y virtud, prudencia y celo indispensables en el que ha de dirigir las conciencias, y en no pocos casos, los negocios temporales de los parroquianos.

Asegurada esta parte, que nadie pondrá en duda, y prévios tantos requisitos para garantirse tambien del acierto en la eleccion de persona, veamos ahora qué compensacion tienen despues de tantos dispendios y de tantos años como se necesitan para llegar á poseer las cualidades que se exigen en los curas párrocos. Trabajo nos cuesta el decirlo; pero como está consignado, no se estrañará que lo estampemos aquí. El artículo 33 del Concordato dice: «La dotacion de los curas en las parroquias urbanas será de 3,000 á 10,000 reales; en las parroquias rurales el minimum de la dotacion será de 2,200.—Los coadjutores y ecónomos tendrán de 2,000 á 4,000 rs.». Nadie habrá á quien no parezcan mezquinas é insuficientes estas dotaciones, no digamos para vivir con la decencia correspondiente al estado, pero ni aun bastantes para sufragar al necesario alimento. Na hay portero, no hay mozo, no hay barrendero de oficina, por pobre y subalterna que sea, que no cuente mayor asignado, que no figure en el presupuesto con superior cantidad. Esto no se esplica, no se concibe ciertamente en una nacion cuya única religion basta ahora, por la misericordia de Dios, es la católica, apostólica, romana. Si las sectas protestantes dotan sus ministros con tan pingües rentas (y eso que no tienen *filantropía* que ejercer) solo para que atiendan al rango que ocupan en aquella sociedad, ¿cómo debieran estar dotados los ministros católicos, cuyo instituto es ejercer la caridad con todos, y ser los padres, tutores y defensores del pobre, de la viuda, del huérfano y desvalido, á ejemplo de su Dios?

No nos detenemos en otras reflexiones que pudiéramos aducir, á mas de las que espusimos cuando tratamos este punto, porque seria sobrecargar el cuadro y hacer resaltar mas y mas lo poco que se ha fijado la consideracion en los servicios é importancia de tan benemérita clase cuando se la asignó cóngrua, y porque nos referimos á ellas y pueden verlas nuestros lectores. Por eso dijimos que la dotacion menor que podia asiguarse á un cura párroco si habia de vivir segun su estado y atender de algun modo á las necesidades de sus feligreses, era la de 12,000 reales, igual á la que tiene un portero mayor de un ministerio, ya que no queramos compararlo con otros empleados, que en tal caso habria que poner mayor dotacion.

Indicamos tambien el que se reservase para estos útiles y esperimentados operarios de la viña del Señor, una mitad, cuando menos, de las prebendas de las catedrales, á fin de premiar sus servicios, y que ademas de que les sirviesen de descanso de sus penosas tareas, tuviese en ellos el Obispo un verdadero consejo donde consultar y resolver con acierto los mas árduos y delicados negocios de la diócesis. Estos hombres, esperimentados en el ejercicio de tantos años, tocando inmediatamente y resolviendo por sí mismos los que sus feligreses les dirigian, agreganá la teoría el conocimiento práctico de los hombres y de las cosas; han tenido que estudiar el corazon del hombre en todas sus edades, estados y condiciones, y es difícil que yerren en la determinacion de los que se les encomienden, pues reunen todas las condiciones que humanamente pueden buscarse y apetecerse en tan delicados asuntos.

Pero como no todos pueden aspirar al premio que se propone como justa compensacion de sus méritos, ya por falta de salud, ya por falta de vista, por sus muchos años, es necesario que á estos se les dé otro descanso. Un cura que ha desempeñado el cargo pastoral por espacio de cuarenta ó mas años, no está en disposicion de asistir al coro en las horas determinadas, ni de vestirse en las misas conventuales, cantar la Epístola y el Evangelio, etc, por las causas indicadas. A estos, lejos de hacerles favor, se les perjudicaria y se les impondria una carga insoportable haciéndoles canónigos ó dignidades. Parece mas natural que al que *laudabiliter* sirvió una parroquia por espacio de treinta ó cuarenta años, se le jubile con el máximum de la dotacion, porque á la edad de setenta años, que es la que debemos suponer tengan los que lleven ese tiempo de curas, ya no estan para trabajar, y sí solo para descansar de tantas fatigas, para encomendarse á Dios y prepararse á una buena muerte. Esto no gravaria mucho, ni al Erario, ni al presupuesto eclesiástico, porque siendo tan penosa y agitada la vida de los curas párrocos, son pocos los que llegan á cumplir esos años de ministerio, y por consiguiente, los que llegarian á jubilarse.

En todas las carreras tienen los empleados derecho, despues de cierto número de años de servicios, á la jubilacion con las cuatro quintas partes del mayor sueldo que han disfrutado; ¿por qué razon no han de tener el mismo derecho los párrocos? ¿Son acaso menos acreedores que los empleados referidos? Sus servicios, ¿son de menor importancia que los de estos? ¿Son menos apremiantes y atendibles sus necesidades?

Es verdad que se nos puede decir que un cura conserva su curato hasta que se muere, y que si se inutiliza se le pone por el Obispo un servidor. Pero esto, ademas de que se hace por su cuenta y con detrimento de su dotacion, la que tanto mas necesita cuanto mas viejo es y mas achaques y necesidades tiene, se encuentra el inconveniente de estar desempeñado por uno que no es cura propio, y por mas que debiera mirar aquella grey como suya, pudiera suceder que no fuese así, aunque no sea mas que habida consideracion á que aquel cargo no le dura sino á voluntad del Prelado ó mientras exista el cura propio.

Por todas estas consideraciones nos parece preferible la jubilacion respecto del cura que lleve el número de años prefijado ó se imposibilite, *siempre que la pida él mismo y renuncie*, y se saque el curato á oposicion, para que otro con buena salud y pocos años continúe el cultivo de la viña, que siempre tiene que desbrozar por mucho que se trabaje en ella. Esperamos, pues, que tanto el gobierno como el delegado pontificio fijen su consideracion sobre este punto y determinen lo que sea para mayor honra y gloria de Dios, bien y provecho de las almas, y utilidad y descanso de los beneméritos curas párrocos.

Los moderados, centralizadores por cálculo y conveniencia; amigos de imponer al que está *debajo*; los mas elásticos en cuanto á legalidad cuando ellos están *arriba*, nunca desmienten tan buenas condiciones, sea cual fuere la causa que para ello se les presente.

Hay un artículo del reglamento de Córtes que prescribe, no se podrá abrir la sesion sino en número de cincuenta diputados. Pues bien, los padres *conservadores* han acomodado este artículo á su conveniencia, y se abrió la sesion con diez diputados solamente, siendo aprobada el acta con veinte y uno. De consiguiente, sin suficiente número se entró en la discusion del dictámen de peticiones, que al concluirse eran las dos y ya habia treinta y nueve diputados en el... salon. Hecha de paso esta observacion pasemos adelante en materia.

Continuando el señor Rios Rosas en el uso de la palabra, concluyó lo que tenia que esponer acerca de la administracion del ministerio de 14 de julio. El señor Rios Rosas pasó rápidamente por ciertos actos de aquel ministerio, y trató de probar que la Constitucion de 1845 habia sido legalmente derogada desde el momento en que la corona habia convocado Córtes constituyentes y estas se habian reunido. Esplicó despues los principios en que se fundaba el acta adicional que, segun su señoría, no era mas que el desenvolvimiento, el símbolo esterior del espíritu que encerraba la Constitucion de 1845. Habló tambien de la régia prerogativa para decir que aun en su libre uso habia responsabilidad ministerial, y que cuando entre la corona y el ministerio dimisionario no hay diferencia alguna, esa responsabilidad no recae sobre el ministerio que dimite, sino sobre el que le reemplaza; queriendo dar á entender la que pesaba sobre la frente del actual gobierno, que reemplazó al ministerio O'Donnell, cuando este no se habia puesto en desacuerdo con la corona.

Su señoría dijo ademas, que la política del gobierno es un caos; que en España no hay mas que dos partidos que puedan gobernar en el dia; á saber, el moderado unido y el de la union liberal; que esto no es una aspiracion sino una fraccion con bandera marcada, y finalmente preguntó cuál era la bandera del actual gabinete.

En efecto, estuvo muy en su lugar esta pregunta, porque bien mirado, todo el mundo dice lo que quiere y á donde camina menos la situacion actual, que no solo no tiene esa bandera por la que preguntaba el señor Rios Rosas, pero ni sabe lo que quiere, ni á dónde vá, ni de dónde viene, como no sea el sostenerse á todo trance.

En seguida se levantó el señor Benavides, que algunos creyeron iba á sacar de dudas al preopinante, pero nada. S. S. habló, y no dijo nada en punto al color que tenia su bandera; únicamente manifestó que los principios moderados son los únicos que pueden sacar adelante á nuestra nacion. En cuanto á esto, óigase la opinion *verdaderamente* pública, decimos nosotros. ¡Dios nos libre!

Mas esplícito quiso presentarse el señor Pidal, que salió á la defensa del gabinete; y sin embargo, dejó á todos con las mismas dudas. S. S. señaló por bandera de los moderados la Constitucion de 1845. Pero vamos á ver, señor don Pedro, ¿con reforma, ó sin ella? ¿Con la reforma de 1852, ó con la de 1857, ó con alguna otra? No lo dijo el señor Pidal, ni creemos que piense decirlo, porque, deteniéndose muy poco en esta materia, que sin duda para el gobierno es resbaladiza, se entró por el terreno del desastrado bienio con lanza en ristre, y *aquí que no peco*. Esto de ensañarse con los vencidos era muy digno y muy conveniente, pues *«debia dárseles el golpe de gracia para que no se volvieran á levantar,»* dijo S. S. ¡Sopla, dijimos nosotros, con la *caridad* doctrinaria! Si los progresistas, que son partido *legal*, merecen esta consideracion, ¿cuál será la que merezca el que no lo es? El señor Pidal, el magnánimo ministro de Estado, siguió descargando rudos golpes á los progresistas, manifestando que el partido de estos y la *Union liberal* habian sido partidos ilegales, partidos de golpes de Estado, partidos que habian atropellado todos los respetos y todas las leyes; que el guardador de la ley y de los respetos, el único partido constitucional, el único que habia observado fielmente la legalidad y seguido las prácticas del gobierno representativo, era el moderado.

Tambien el ministro de las *reinas hembras* dijo que su bandera, es decir, la de los moderados, es tan limpia, tan limpia que ójala la tuvieran así todos los partidos. Si nosotros fuésemos hombres de partido nos avergonzaríamos, pues, de que la limpieza de nuestra bandera tuviese el menor rasgo de semejanza con la del Excmo. señor ministro. Finalmente, recordó al señor Rios Rosas ciertos textos firmados por su señoría, (cuyo recuerdo no debió agradar verdaderamente á su hiliosa fibra) de allá de los tiempos en que el señor Rios Rosas fué ministro. *Suum cuique*, señor don Antonio.

Y á propósito del señor Rios Rosas nos alegraríamos saber cómo piensan los progresistas del liberalismo de este señor orador, cuando en la sesion del sábado dijo *solo voce*, en apoyo de la administracion de que formó parte y en son de congraciarse al parecer con el señor Pidal, que aquel ministerio desarmó á la *benemérita* Milicia.

La sesion se prorogó; pero habiéndose cansado el señor Pidal, rogó se suspendiese, y la mesa accedió á los deseos de S. S. Hoy continuará esta discusion, y acaso termine, siendo posible que el señor Rios Rosas conteste á los diversos cargos que se le han dirijido.

SECCION RELIGIOSA.

Jerusalen 10 de mayo.—El cónsul español señor Tenorio ha asistido á las funciones de Semana Santa en el santísimo sepulcro con todos los honores que la Iglesia católica acostumbra dar á los representantes del poder civil. Colocado en un sillon de tapicería, con reclinatorio de lo mismo, ha recibido el incienso y la paz de manos de un presbítero. El domingo de Ramos asistió á la procesion de las palmas, y el Jueves Santo recibió la comunion de manos del patriarca, todo en la forma y el momento competentes. Las misas pontificales de estos dias solemnes se han aplicado por la reina doña Isabel II, como sucedia en los tiempos pasados, lo cual habia dejado de hacerse de muchos años á esta parte. Todos los empleados de España, y hasta los simples peregrinos de nuestra nacion han tenido un puesto señalado en el templo. En el altar, en los vestuarios, en el palio y en las colgaduras de los muros brillaban las armas españolas.

El corazon se regocijaba al considerar que el nombre de los reyes católicos se rehabilitaba en aquel momento y en aquel sitio en presencia del mundo entero. Estos años anteriores el representante oficial de España se ha visto precisado á no asistir á estas grandes solemnidades del cristianismo, ó á presenciarlas escondido, para satisfacer su devocion y su natural curiosidad sin comprometer la dignidad de su empleo. Debe saberlo la nacion entera, para que se avergüence y se conmueva. Tambien debe saber para su consuelo que cuando nuestro gobierno quiere en cualquier parte del globo recobrar su dignidad, fácilmente lo consigue, porque las glorias de España tienen aun en todas las regiones un eco tan hondo, que no han podido estinguirlo tantos años de decadencia y de abandono.

Todas las banderas de las grandes naciones están pomposamente enarboladas sobre la ciudad Santa, de tal modo, que parecen mástiles de grandes buques: cada peregrino al llegar aquí puede fijar la vista en el símbolo de su pátria, levantado sobre los edificios. Solo la pobre bandera española ha andado hasta ahora errante y como avergonzada, sin lugar propio y sin la altura competente. El señor Tenorio ha tomado una casa en el centro de la poblacion, y va á colocarla gallardamente sobre una hermosa arboladura, de modo que hasta en ese signo material se conozca á primera vista que España se ha levantado de su sepulcro, donde estaba, no muerta, sino simplemente dormida.»

En una carta de Washington publicada por *La Crónica*, se dan detalles interesantes sobre la causa de la prision del Arzobispo y canónigos de Méjico.

«No fué al presidente Comonfort, dice, á quien se negó á recibir el Arzobispo en la catedral la tarde del Jueves Santo, sino al gobernador de Méjico un tal Juan José Baz. Este hombre, que constantemente se jacta de que su mision en el mundo es la de aniquilar al clero, y cuyos ridículos escesos, desde que es gobernador, han llegado al estremo de fusilar unas imágenes de santos en el convento de San Francisco, se presentó á las puertas de la catedral al frente del ayuntamiento, compuesto todo de hombres de la misma calaña para que se le entregáran las llaves, ceremonia que suele hacerse todos los años en aquel dia. El Arzobispo, no solo rehusó dárselas, sino que les negó á todos la entrada en el templo como escomulgados. El gobernador tenia desde antes tomadas sus medidas. Ambas torres de la catedral estaban llenas de tropa, así como las torres de las demas iglesias, los conventos y demás edificios fuertes; así es que la catedral fué rodeada al momento de fuerza armada, lo cual, sin embargo, no impidió que el numeroso pueblo que se hallaba en su interior, inclusas muchas mujeres, saliesen á la plaza dando *vivas* á la religion y *mueras* al gobierno, arrojándose encima de varios soldados y desarmándolos. Sin embargo, aquella multitud indisciplinada sin armas, sin jefes y sin plan, era claro que no podia resistir á las fuerzas del gobierno, y así fué que se dispersó, aunque renovándose poco despues la misma escena en la plaza. La catedral fué cerrada y sitiada en toda forma, y al salir varios canónigos fueron puestos presos por órden del gobernador.

Comonfort entretanto permanecia estacionado en el paseo con una parte considerable de la fuerza armada, esperando una revolucion en toda regla que al fin no estalló, pues por la noche la tranquilidad estaba completamente restablecida. El lunes de Pascua, el Arzobispo el vicario general y unos seis ó siete eclesiásticos notables fueron presos, y se dió un decreto condenándolos al destierro. Esta pena ha sido conmutada por lo que hace al Arzobispo en prision en su mismo palacio. Asegúrase que al ser preso el Arzobispo, entregó la Iglesia y todas sus dependencias en manos del legado apostólico para su proteccion, y que este personaje habia solicitado una reunion del cuerpo diplomático para que le auxiliase en la guarda del depósito que le habia sido confiado.»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

El príncipe Galitzin ha entregado á la reina de parte de su hermano la banda y la placa de brillantes de la órden de Santa Catalina.

La órden fué instituida en 25 de noviembre de 1719 por el Czar Pedro, en memoria de las proezas que en la batalla del Pruth hizo contra los turcos la princesa Catalina. La banda es roja, y la placa lleva este espresivo lema: «Por el amor y por la pátria.» La órden de San Andrés, que el emperador ha enviado igualmente á S. M. el rey, comprende las seis restantes que hay en su imperio, y son las de San Alejandro Newski, San Jorge, San Vladimiro, Santa Ana, del Aguila Blanca y San Estanislao.

—Leemos en *El Estado*:

«La prensa española sigue combatiendo, sin distincion de colores políticos, el proyecto de ley de imprenta. Esta infelicísima creacion no ha hallado, hasta ahora, simpatías mas que en *La Regeneracion*. Sus cofrades políticos La Restauracion y *El Católico*, la combaten bien duramente.

Y en verdad que el proyecto de ley de imprenta, que tanto ha olvidado lo que pudiera hacerse en el órden moral para enaltecer la prensa y evitar sus estravios, todo lo ha reducido á una violentísima represion y á exigir grandes recursos pecuniarios, lo cual dará por resultado que el que sea mas rico ese será el mas autorizado para fundar un periódico. ¡Admirable doctrina para el desarrollo y engrandecimiento moral de nuestro pais!»

—Siguen *por allá* levantando la voz contra el señor ministro de la Gobernacion por el deleitable proyecto de imprenta: ya comprenderán nuestros lectores que aludimos á Francia: el otro dia dimos la opinion de *La Presse*; oigan ahora á un periódico, defensor de las monarquías absolutas, que no puede ser sospechoso á los reaccionarios. *Le Nord* de Bruselas dice lo siguiente:

«En semejantes condiciones de existencia, la imprenta periódica desaparece casi en España. No se comprende cómo pueden conciliarse estas disposiciones con el régimen representativo; es preciso tener mucha confianza en las Córtes para proponer semejante traba á la manifestacion de la imprenta.

El efecto producido por este paso del ministro Nocedal ha sido muy triste. Es de creer que el proyecto encontrará grande oposicion en el seno del Congreso, aunque, á decir verdad, por este lado no hay nada que esperar de parte de la comision.

Uno de los individuos de la comision, el señor Gonzalez Brabo, embajador cerca de la córte de Lóndres, no está satisfecho de las restricciones propuestas por el ministerio, y quiere introducir otras de su invencion particular. El señor Gonzalez Brabo no se acuerda ya de *El Guirigay* de 1838, ni de lo que debe á la imprenta.»

—Hé aquí el dictámen que ha presentado á las Córtes la comision nombrada para examinar el decreto sobre la quinta de 50,000 hombres:

«La comision nombrada, por consecuencia de

la proposicion del señor Santa Cruz, para dar su dictámen sobre el real decreto espedido por el ministro de la Gobernacion con fecha 25 de abril último, llamando al servicio de las armas 50,000 hombres de la quinta del presente año, ha estudiado cuidadosamente todos los antecedentes de este negocio, y ha encontrado el convencimiento íntimo de que el gobierno de S. M., al tomar aquella disposicion, no ha hecho otra cosa que acudir á una necesidad apremiante y de altísima importancia, cual es la de no dejar sin amparo el órden público y sin defensa al pais. Como esto justifica sobradamente cualquiera falta de legalidad, porque en presencia de las necesidades públicas, las dilaciones pueden producir funestísimos resultados; y como por otra parte el gobierno, lejos de olvidarse y prescindir de las prerogativas parlamentarias, las ha reconocido esplícitamente, ofreciendo someter y sometiendo con la debida oportunidad á la deliberacion de las Córtes el decreto mencionado, la comision, despues de haber conferenciado con el gobierno de S. M., tiene el honor de proponer al Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se aprueba el real decreto de 25 de abril de 1857, espedido por el ministro de la Gobernacion, llamando al servicio de las armas para el reemplazo del ejército activo, 25,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Palacio del Congreso 29 de mayo de 1857.—Conde de Vistahermosa.—Angel María Paz y Membiela.—José de Reina.—José María Sanz.—Gabino Tejado.—El marqués de Villavieja.—Ramon Giron, secretario.»

—El proyecto de ley electoral del señor marqués de Miraflores, que el sábado se ha leido por primera vez en el Senado, se funda en el sistema de *insaculaciones*. El título primero trata de la composicion del Congreso de diputados y de las insaculaciones. Ademas del número de diputados á razon de uno por cada 90.000 almas, habrá una clase de «asistentes á Córtes», nombrada por el gobierno en cada legislatura, que no escederá de uno por cada 25 diputados; tendrán voz pero no voto. En cada capital de provincia habrá una comision que se denominará *comision de insaculaciones*, compuesta del gobernador de la provincia, dos curas párrocos, los dos primeros regidores, y los cuatro mayores contribuyentes. Para ser insaculado se necesita ser español de nacimiento ó hijo de padres españoles, de 30 años de edad. Pagar desde dos años antes de ser insaculado 4,000 reales de contribucion directa. El título segundo trata del sorteo para diputados y suplentes y del modo de verificarlo. El sorteo se hará á la misma hora y el mismo dia en todas las capitales de provincia, un mes antes de la reunion de Córtes, sacando de una caja los nombres de los insaculados.

—Por el ministerio de Hacienda se han comunicado órdenes al cónsul de España en Oporto para que del trigo existente en aquel punto perteneciente al Estado, remita 4,000 fanegas al gobernador de Orense, para remediar la escasez que se esperimenta en aquella provincia.

—Con motivo de una consulta del auditor de la capitanía general de Canarias, parece que el tribunal supremo de Guerra ha dispuesto que en los juicios de abintestato se observe el antiguo sistema, y no las disposiciones que la ley de enjuiciamiento civil mandaba observar en los referidos tribunales por real órden de 19 de setiembre de 1855.

—El Consejo de ministros aprobó en su reunion del 25 de mayo la distribucion de fondos hecha para atender á todos los gastos del Estado en el mes de junio. Estos gastos ascienden á unos 240 milones de reales, entre los que se incluyen los fondos necesarios para el pago de los intereses de toda clase de deuda.

—*El Estado*, proponiéndose averiguar la causa del aumento de criminalidad en nuestro pais, dice en un artículo de fondo remitido que el aumento de delitos consiste, no solo en la falta de educacion, sino que influye no poco la facilidad con que se conceden indultos, no siempre por los servicios de los penados, muchas veces por recomendaciones en recompensa de ofrecimientos ó deferencias.

Olvidadas las máximas de la sana moral, añade, nacen y se desarrollan los vicios, estos lisonjean al hombre, le acompañan de la mano por la carrera del crímen, hasta que con risa satánica le arrojan en los brazos del verdugo.

Educar, corregir, castigar, hé aqui uno de los mas sagrados deberes del gobierno y de la ley.

—Ayer recibieron audiencia de despedida los duques de Montpensier, que salen hoy de Madrid á recorrer las provincias de Castilla y Asturias antes de embarcarse en Gijon para Inglaterra.

—Las noticias mercantiles de la Habana alcanzan al 14 de mayo, y segun ellas los azúcares estaban firmes, y la demanda era mas activa que nunca; lo cual, unido á las favorables noticias de los Estados Unidos, hacia que los tenedores elevasen sus pretensiones: las existencias de este punto y Matanzas eran 240 000 cajas. En Puerto-Rico la melaza, de 33 á 35 pipa; el ron, de 56 á 60 los 100 galones, y los cafés, influidos por las noticias de Europa, estaban en alza, de 12 1/2 á 13. Las lluvias han favorecido la caña; pero retrasando la molienda, hacia escaseasen los azúcares.

—De Perpiñan escriben á la *Correspondencia*: «Acaba de llegar á esta ciudad una órden ó carta de Montemolin, en que no solamente se pronuncia de nuevo contra toda intentona armada en su favor, sino que declara que considerará como traidores á su causa á los que se lancen á intentonas que solo servirian para derramar mas sangre española y hacer odiosa su causa.»

—Circula estos dias la noticia de que la comision de codificacion, secundando los deseos manifestados por el señor ministro de Gracia y Justicia, va á ocuparse preferentemente en la importante tarea de presentarle un proyecto de ley hipotecaria.

—El gobierno ha comunicado á los gobernadores de provincia las órdenes oportunas para que se cumpla rigorosamente el reglamento de carruajes acordado últimamente.

—De los datos estadísticos sacados del censo de poblacion que acaba de formarse, resulta que Guipúzcoa ha aumentado 8 000 vecinos sobre la antigua matrícula. En Sevilla la poblacion ha disminuido algo.

—Se ha acordado de real órden el aumento de las asignaciones de los alguaciles de los juzgados, pero no empezará á abonarse hasta 1.° de enero próximo, y solo en el caso de que lo aprueben las Córtes.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO, despues de ocuparse de los sacrílegos robos que con tanta frecuencia vienen verificándose en los templos, y de las medidas que segun anuncian *Los Hojas* ha tomado el gobierno para reprimirlos, dice que en balde se pasarán circulares á las autoridades gubernativas, si no se proporcionan los fondos suficientes para la reparacion de los templos, pues la mayor parte de ellos amenazan ruina, y sus cajoneras, y sus puertas, y sus cerraduras, y casi todo, se halla tan desvencijado y estropeado, que no puede ofrecer seguridad alguna.

LA ESPERANZA continúa la série de artículos que viene publicando respecto de la ley de imprenta.

EL LEON ESPAÑOL trascribe algunos párrafos de los que ha consagrado la prensa estranjera á los debates del Senado.

EL ORBE, aludiendo á la reforma del Congreso, considera imposible que puedan discutirse en la presente legislatura, no solo los proyectos de reforma sino los demas trabajos que se han leido en la Cámara. Y luego añade:

«Preséntense todos los proyectos de una vez: diga el gobierno, «hasta aquí llega mi pensamiento de reforma, ni una línea mas, ni una línea menos:» así se evitarán suposiciones desfavorables; las Córtes, al votar la modificacion del Senado, lo harán con completo conocimiento de lo que para ello es necesario, y declarada urgente la discusion de la reforma constitucional, con ella y con la de los presupuestos que ya están rigiendo, quedando para despues los de 1858, se consumirá la legislatura, que á lo mas podrá durar hasta fin del mes actual.»

LA REGENERACION, LA EPOCA, EL ESTADO y LAS CORTES reseñan la sesion del sábado que tuvo lugar en el Congreso.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO vuelve á disputar con *El Clamor Público* sobre el cámbio ó evolucion por que están pasando en este momento las antiguas opiniones del diario progresista, tan flexible y dúctil hoy dia, como severo é inflexible se mostraba ayer.

EL OCCIDENTE juzga que la *union liberal*, en el mero hecho de apartarse del sistema conservador, se refunde fatal é imprescindiblemente en el sistema progresista, lo cual en vano ha pretendido ocultar el señor Rios Rosas con las brillantes galas de su oratoria.

LA CRONICA examina de nuevo nuestras diferencias con Méjico, y concluye diciendo que el gobierno español debe demostrar que España no permite que se violen los tratados, que se despoje y asesine á sus súbditos, y debe hacer patente que si no se le da cumplida satisfaccion de tanto ultraje, le sobra aliento para exigir la satisfaccion y aun para vengarlos.

LA ESPAÑA comienza á examinar el proyecto de ley de imprenta que el gobierno ha presentado á las Córtes.

EL CLAMOR PUBLICO, en contra de lo dicho por el señor Benavides en la última sesion del Congreso, manifiesta que, prescindiendo de que todos los partidos se hallan profundamente descompuestos por causas bien conocidas lo único que descubre clara y evidentemente son dos aspiraciones que luchan entre sí y se disputan el mando, una en favor de la reaccion teocrática absolutista y otra de la libertad.

LA PENINSULA no tiene reparo en asegurar, y hasta intenta justificarlo, que el partido progresista sabe gobernar, conservar el órden, revestir á la autoridad de la fuerza necesaria, y que durante su dominacion no se conocen los trastornos políticos.

LA IBERIA se ocupa de las palabras referentes al estado de la prensa pronunciadas con tanta tranquilidad, al procurar contestar al señor Santa Cruz, por el siempre tranquilo señor Nocedal, revolucionario de la fuente de Manzanares en 1854, defensor del *Padre Cobos* en el funesto bienio, y hoy ministro de la Gobernacion y autor del famoso proyecto de ley de imprenta, unánimemente juzgado por la prensa española y estranjera, combatido como demasiado restrictivo por los absolutistas, y del cual ha dicho *La Presse* que es una contradiccion con las palabras pronunciadas tantas veces por el gabinete, contradiccion *indigna de un hombre de Estado que se respeta*.

LA DISCUSION publica el artículo segundo sobre la *Union liberal* y el señor Rios Rosas.

EL FENIX examina tambien con imparcialidad y buen criterio el estado de la union del partido moderado.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 30 de mayo de 1857.

Abierta á las dos menos cinco minutos de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior, despues de adherirse al voto de la mayoría en la votacion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, los señores Casaus, Gilbert, Trillo, Perez, marqués de San Felices, Varona, Vazquez Queipo, Serra y conde de Velarde, y de rectificar el [illegible] palabras del [illegible] rio de las sesiones.

Despues se dió cuenta de varias comunicaciones escusando su falta de asistencia los señores Lozurlaga por tener que marchar á San Sebastian, y Varona, marqués de la Colonia, obispo de Pamplona y arzobispo de Búrgos; tambien se dió cuenta de un proyecto de ley que presentó el señor marqués de Miraflores, por el cual recibe nueva forma el Congreso de señores diputados, que se dividirán en diputados como hoy y diputados por insaculacion; estos, con voz y sin voto en el parlamento, serán elegidos de entre los que reunan las circunstancias legales á juicio de una comision compuesta del gobernador, dos curas párrocos y los regidores del ayuntamiento.

ORDEN DEL DIA.

Leido el dictámen de la comision para el arreglo de límites entre España y Francia, se anunció que se imprimiria y señalaria dia para su discusion.

Tambien se dió cuenta al Senado del proyecto de ley remitido por el Congreso autorizando al gobierno para llevar á cabo las obras de ensanche y mejora de la Puerta del Sol, acordándose que pasara á las secciones.

Acto contínuo se procedió á la eleccion de los tres señores senadores que han de componer la comision mista de exámen de operaciones de la deuda pública, resultando elegidos los señores don Marcelino de la Torre por 45 votos, don Ventura Cerrajería por 44, y don Manuel Cantero por 43.

En seguida el Senado acordó reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de ocuparse de los proyectos leidos por primera vez, levantándose la sesion á las cuatro menos cuarto de la tarde, citándose para el martes.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 30 de mayo.

Se abrió á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse despues lectura á varios documentos relativos á elecciones, que pasaron á la comision de actas.

Se leyeron del mismo modo tres dictámenes de la referida comision, y quedaron admitidos como diputados los señores Larios, Agel y otros.

Leyéndose á continuacion un dictámen de la comision de peticiones relativo á la de don José Prats sobre los bienes de Godoy, pidió la palabra el señor Serrano para manifestar, como lo hizo, la oportunidad de la peticion. Contestóle el señor Salazar en breves palabras, despues de las cuales quedó aprobado el dictámen citado.

Juró y tomó asiento el señor Larios.

Entrando luego en la discusion pendiente, dijo el señor Rios Rosas que ya habia manifestado al Congreso el estado en que se hallaba el pais cuando llegó al poder el ministerio de que S. S. formaba parte; que el gabinete del 14 de julio tenia el mismo derecho para publicar una Constitucion, que para escoger la de 1845 y publicar

Defendiendo siempre la Constitucion adicionada que publicó el ministerio referido, el señor Rios Rosas espresó su conviccion de que la parte relativa á presupuestos era la principalmente reformada.

Apreciando despues las atribuciones que el ministerio de 14 de julio dejaba á las Cámaras adicionando la Constitucion, dijo S. S. que en un pais no del todo indigno de imitacion, y donde predominaba necesariamente el espíritu moderno, la Cámara alta habia llegado á ser una oficina de registros.

Manifestó el señor Rios Rosas que entre todos los levantamientos y caidas de España no habia habido hasta 1856 mas que triunfos de poder, triunfos de libertad: que solo despues del alzamiento de 1856 se habian visto al dia siguiente del combate paseando en Madrid, alrededor de los nuevos ministros, los vencidos y los vencedores, destacándose entre ellos, no el triunfo del poder absoluto, sino el triunfo verdadero de la monarquía constitucional.

Dijo el señor Rios Rosas que no comprendia cómo la comision ilustrada y sagaz podia probar la política oscura, indescifrable del actual gabinete. Leyó despues S. S. algunos de los párrafos del decreto por el cual se habia derogado el acta de que S. S. venia ocupándose, y preguntó á continuacion para cuándo reservaba el ministerio presentar aquella acta á las Córtes, y que si creia el actual gabinete que podria ocuparse del acta despues de haber presentado otra reforma. Declarando el señor Rios Rosas incalificable esta en su sentir omision ó falta del gabinete, trató despues de la reforma del Senado, que llamó reaccionaria y esencialmente radical.

Dijo tambien despues de reconocer la legitimidad de las Córtes actuales, así como la de todas las precedentes, que las últimas elecciones estaban lejos de satisfacerle, y que las listas de 1854 no eran válidas en su opinion, pues que habian pasado dos años sin ratificarlas, resultando que el Congreso actual estaba elegido por los electores de 1852 y que, al concluir su mision estas Córtes, estarán diez años mas atrasadas que el pais.

Llegó el señor Rios Rosas á la cuestion de imprenta y dijo: que la disposicion de poner en manos de una autoridad su escrito dos horas antes de que se publique, es solo para que en circunstancias rarísimas y escepcionales pueda aquella autoridad recoger aquel artículo presentándolo antes de veinte y cuatro horas á un tribunal que castigue como criminal aquel artículo si encerraba un delito, quedando sino como delincuente el gobierno; que es imposible é ilegal el pacto entre el fiscal y los periodistas, citado últimamente por un señor ministro: S. S. calificó como un caos el proyecto de ley de imprenta presentado por el señor ministro de la Gobernacion; y dijo que defraudaba aquel proyecto los intereses de una industria legítima.

Despues de estenderse en sus ataques al proyecto de ley de imprenta [illegible] presupuestos, manifestando que el gabinete hubiera podido arreglar su situacion financiera en forma [illegible] á la legislatura [illegible] Bravo Murillo, respetada hasta que llegó al poder el actual ministerio; tambien dedicó su S. S. algunas palabras á la cuestion de Quintana, para pedir al gobierno mas datos y esplicaciones, entrando luego en la cuestion de Roma.

Manifestó á propósito de ella que el actual ministerio habia hecho mucho menos que lo que habia prometido; que el restablecimiento del Concordato, hecho por el nuevo gobierno, era ilusorio, divisorio y nada sincero; que al leer en la *Gaceta de Madrid* la disposicion en que se trataba el asunto, todo el mundo habia juzgado en España que se trataba de declarar la anualidad de las rentas; que el gobierno habia adquirido compromisos inmensos é imposibles de llenar, y que no podia calcular el diputado orador cómo arreglaria en el fondo el actual gabinete la cuestion de Roma con la estension que la diera en las formas.

Luego entró el señor Rios Rosas en la apreciacion de las ventajas que debian producir y produciria la vuelta á las relaciones amistosas con Rusia, asegurando que el principio de su reanudacion se debe al gobierno presidido por el conde de Lucena, y al cual S. S. tuvo la honra de pertenecer. Siguió despues tomando acta de los diferentes puntos que abraza el discurso del trono, y llegando al estado de nuestras relaciones con Méjico, hizo una relacion de los desagradables y punibles escesos que tuvieron lugar en Cuernavaca, y de las medidas fuertes y enérgicas que en concepto de S. S. debe tomar el gobierno español, si no quiere que nuestro pabellon subsista por tierra, añadiendo que las medidas adoptadas no eran bastantes; que el gobierno no ha hecho otra cosa que prometer vengar los ultrajes, y por fin que en este punto el lenguaje usado por el gobierno en el discurso de la corona, diferia mucho del que debia ser, y era inexacto además en sus apreciaciones: por último, despues de dar lectura de un documento diplomático mejicano, en el cual aparecia la opinion de aquel (que S. S. no nombró), censurando al gobierno español por su apatía, declaró y exortó á los diputados para que animasen al gobierno á pensar y decir como don Juan de Austria, *agravio ni hacello ni sufrillo*.

El señor Rios Rosas tomó acta despues de las palabras que ayer le dirigiera el señor Benavides, y rectificado que hubo este señor, continuó el señor Rios Rosas manifestando que el gabinete de 14 de julio no habia cedido á ninguna influencia estraña; que jamas se habia plegado á mas influencia que la del monarca y la de la opinion. Dijo S. S. en breves palabras la historia de la *Union liberal* y la del fraccionamiento del partido moderado, haciendo especial mencion de la clausura de las Córtes de 1850. Del mismo modo espresó S. S. que los hombres del partido progresista hoy sentados en los bancos del Congreso no son, como dijera el señor Benavides, jefes sin soldados, sino jefes cuyos soldados son bisoños, sin haber visto el fuego [illegible] combate; añadió que el problema de hoy es saber cuál de los dos partidos es mejor, si la *union moderada* ó la *union liberal*, y que en concepto de S. S. el ensayo de la primera solucion estaba destinado á fracasar, puesto que era demasiado esclusivista, hoy que al Parlamento deben venir los hombres de todas las opiniones desde los partidarios de la democracia hasta los del absolutismo, con tal de que reconozcan como reina á doña Isabel II, y juren guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía, declarando que estos hombres no solo pueden venir sino que vendrán cuando en España haya gobierno, paz y órden, cosas que en concepto de S. S. no existen hoy.

El señor Rios Rosas terminó su discurso haciendo un resúmen de cuanto habia dicho, y á seguida se levantó el señor Benavides para rectificar algunas palabras, diciendo que no habia querido atacar al ministerio de que el señor Rios Rosas habia formado parte; asegurando que por el contrario envidiaba las brillantes páginas de los actos del ministerio del 14 de julio, que restableció el órden, que venció la Milicia nacional, la desarmó, abolió la desamortizacion, y llevó á cabo reformas importantísimas; pero que no podia conceder que la política de la *Union liberal* fuera restauradora, pues la consideraba como una coalicion, y estas no sirven nunca para edificar sino para destruir.

El señor Rios Rosas aseguró que jamás habia aspirado al poder por ambicion, sino que cuando lo habia aceptado lo fué con condiciones terribles.

El señor Pidal, ministro de Estado, se encargó en seguida de contestar al señor Rios Rosas, cuya tarea empezó S. S. lamentando la mala ley que se ha hecho de entrar en pormenores minuciosos al discutir el dictámen de contestacion á la corona, cuando ella debia reducirse al debate único y esclusivo de la política: por este motivo declaró el señor Pidal que el gobierno iba á ser parco en la contestacion, limitándose á tratar cuestiones de alta política.

Despues tomó acta del discurso del señor Rios Rosas y declaró que no existia partido ninguno mas legalmente constituido, ni que mas legalmente funcionase que el gobierno de hoy, citando para probarlo las ilegalidades cometidas por otros ministerios que habiendo jurado ante Dios y ante los hombres guardar la Constitucion de la monarquía renegaron de ella convocando unas Córtes constituyentes ilegales que echasen por tierra aquella obra jurada.

Luego el señor Pidal manifestó al señor Rios Rosas que no podia aceptar cómo S. S. se mostraba tan partidario hoy de las Córtes constituyentes, cuando en dos documentos oficiales las habia calificado de minoría facciosa y de aspiraciones ambiciosas; cuyas cuyas calificaciones dejó el señor Pidal á la consideracion del Congreso, sin querer echarlas en cara al señor Rios, porque ya lo habia hecho el duque de la Victoria en su manifiesto. Siendo las seis y media de la tarde se preguntó [illegible] si se prorogaria la sesion y se acordó que sí.

El señor Pidal [illegible] considerando las faces del partido progresista y sus actos, deduciendo que [illegible] posible su gobierno. En este punto del discurso manifestó S. S. que debia ser largo todavía y [illegible] consideraba como equitativo continuar el lunes; hecha la pregunta al Congreso, acordó que se suspendiera la sesion hasta el martes, levantándose á las siete y cuarto, despues de señalar para él el dictámen de la comision de actas y asuntos pendientes.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. Como ya hemos tenido ocasion de decirlo, el envenenamiento de que casi ha sido víctima el presidente Buchanan, se achacaba á una imprudencia en su principio. Ahora resulta todo lo contrario, y se le supone fruto de una tentativa frustrada. En apoyo de este juicio, uno de los diarios de Nueva-Yorck dice que el mismo dia en que se sintió enfermo dicho personage, recibió una carta que le apercibia del peligro, y el *Courrier* de los Estados-Unidos habla tambien de otra carta de Mr. Buchanan, donde este señor manifiesta su persuasion de haber escapado de una tentativa de envenenamiento premeditado.

Las causas que han podido motivarlo y los autores del hecho, se ignoran completamente hasta ahora.

—Noticias de Nueva-York, del 14, recibidas el 28 de mayo en Lóndres, anuncian que se decia que Walker, perseguido, se habia refugiado á bordo de una fragata inglesa; y que el gobernador de los Mormones, Young, habia sido espulsado de Utah.

HUNGRIA. Conocemos ya algunos pormenores políticos de la peticion de la nobleza húngara, peticion de la cual ni aun los mismos ministros tienen, segun parece, una noticia imperfecta. No habiendo sido desechados de una manera absoluta los votos que en ella se espresan, no deja de ser interesante conocerlos. Segun se dice, los puntos mas importantes son los siguientes: restablecimiento de la integridad del reino mediante la reunion de la Voivodina y del Banato; representacion nacional de los intereses particulares de la Hungría; preferencia de la lengua magyar en las escuelas y en los procedimientos judiciales; reparticion equitativa de las cargas públicas.

(*Gaceta universal alemana.*)

FRANCIA. La *Gaceta* del domingo 31 del pasado contiene el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 29 de mayo de 1857.—Han terminado las sesiones del Cuerpo legislativo.

De Argel escriben con fecha del 26 que el dia 24 habia tenido lugar un combate entre las tropas francesas y una de las principales kabilas.

Las tropas imperiales habian desalojado á los enemigos de las posesiones que ocupaban.

Otro. Idem 30.—El número de diputados para el cuerpo legislativo de Francia se ha fijado en 267, y han sido convocados los colegios electorales para el 21 de junio próximo.

En Alejandría ha empezado la recoleccion de granos y el trigo tiende á la alza.

—La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 31 de mayo.—Han estallado desórdenes en Bruselas con motivo de la discusion de la ley de caridad.

Algunos sacerdotes han sido insultados.

Habian llegado refuerzos de tropas.

Es muy probable que la ley quede aplazada.»

En pocas palabras comprenderán nuestros lectores este despacho. Los bienes de beneficencia amortizados y la secularizacion de este ramo, consecuencia de la primera revolucion francesa introducida en Bélgica, no han producido á esta mas que el sentimiento de ver perderse poco á poco dichos establecimientos. Se ha pedido á las Cámaras se devuelvan dichos bienes á los mencionados institutos, cuya peticion ha sido votada y aprobada, y hé aquí el orígen del *desahogo patriótico*.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

No ha vuelto á alterarse el órden en Granada; siguen las precauciones militares aunque algun tanto aminoradas, y el motin parece no tendrá mas consecuencias; justo es, sin embargo, que llamemos la atencion del gobierno para que remedie en lo posible, sabido el orígen de tan lamentables sucesos, su repeticion; el campo se presenta hermoso, las cosechas en toda su lozanía, las importaciones continúan y sin embargo el pan sostiene su alto precio; si hay monopolio búsquese, se hallará y debe castigarse.

De Cervera, donde se temia con muy sobrado fundamento la pérdida casi total de sus cosechas á causa de la sequía, nos dicen que la abundante y copiosa lluvia que descargó há pocos dias, ha reanimado no solo las esperanzas sino los campos de tal modo, que se presentan en un estado floreciente.

En Andalucía empieza á sentirse el calor con fuerza, siguiendo las lluvias de cuando en cuando refrescando los campos que se presentan magníficos.

La ria de Huelva ha tomado gran animacion á consecuencia de los muchos buques que pasan á cargar de las ricas minas de Alosno; por este motivo y además por el aumento progresivo del comercio de cabotaje, pasaje é importacion de cereales, hacen muy necesaria la construccion de un muelle en dicha ciudad.

—En la tarde del 25 descargó en los alrededores de Santander una tormenta de agua y piedra, que puso en consternacion á los habitantes, ya por su fuerza, ya porque se teme haya causado algunos daños á los campos.

—Las autoridades de la misma ciudad han dic-

tado los mas eficaces medidas para recojer los pobres que en gran número recorrian las calles de la poblacion. Esta disposicion ha surtido los mejores efectos, pues han desaparecido muchos de ellos, viniendo con esto á probar que la mendicidad es hoy para muchas personas un medio de vivir en la holganza, confundiéndose con los verdaderamente necesitados.

—En el *Diario Mercantil de Valencia* hallamos una ligera reseña de las bases en que principalmente está basada la *sociedad de socorros mútuos á varias clases*; asociacion que tiene por objeto asegurar por una sola vez una cantidad fija á los socios.

En ella pueden ser admitidos, siempre que no pasen de la edad de 50 años, todos los empleados activos ó pasivos de cualquiera oficina ó categoría; los sacerdotes, los abogados, médicos, cirujanos y farmacéuticos; los que se dediquen á la enseñanza pública en cualquiera de los ramos; los que ejerzan alguna de las bellas artes; los ingenieros de caminos, minas y montes; los comerciantes; los propietarios, siempre que tengan ocupacion decorosa; los agentes de negocios; los agentes y corredores de bolsa; los notarios, escribanos y procuradores de los tribunales de justicia; los que se hallen destinados en oficinas particulares ó en las de los bancos ó sociedades comerciales; los industriales ó artistas que en tal concepto paguen contribucion; las esposas ó viudas de todos los referidos, siempre que no pasen de la edad de 40 años, y sus hijos ó hijas que se hallen bajo la pátria potestad, cuenten 16 años cumplidos y no hayan pasado de 50 ó 40 respectivamente.

Sus obligaciones se hallan reducidas al pago de 12 reales por derechos de entrada; al de 5 reales mensuales durante los seis primeros de su inscripcion, y pasada esta época, al abono de 4 reales mensuales y al de los dividendos que correspondan, cuando el fondo existente no llegue á la cantidad equivalente á 30 reales por socio.

En cambio de ellos tienen derecho á disponer á su fallecimiento, en favor de quien tengan por conveniente, de un capital equivalente á 2 reales por cada socio con seis meses de antigüedad, si el interesado fallece despues de trascurrir seis meses de su ingreso; de doble cantidad, si la muerte ocurre despues de cumplido un año, de 6 reales por cada suscritor, cumplidos los dos años, aumentándose sucesivamente 2 reales por cada uno hasta completar 20 reales por cada suscritor, máximum que puede disfrutarse.

Tan digna asociacion aplaudida generalmente, es merecedora de encomio por lo fielmente que hasta el dia ha llenado sus compromisos, y aunque una dolorosa esperiencia nos ha hecho ver la poca vida de esta clase de sociedades, deseamos, sin embargo, que la mencionada llegue al mayor grado de prosperidad, y ójala no sea la única que en nuestro suelo se plantee con feliz éxito.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Isaac, monge, y Santa Clotilde, reina.

San Pontino, Santa Blandina y los otros cuarenta y seis mártires de Lyon.

Hoy celebra la Iglesia el aniversario del glorioso fin que tuvieron cuarenta y ocho cristianos en la ciudad de Lyon, derramando generosamente su sangre por la fé de Jesucristo, y teniendo la dicha de ser los primeros mártires de las Gaulas. Hé aqui sus nombres, y la clase de muerte que sufrieron.

Murieron en la cárcel los santos Pontino, Obispo de dicha ciudad de Lyon; Arescio, Cornelio, Trósimo, Tito, Trórico, Julio, Apolonio, Germiniano, y las santas Julia, Emilia, Jamnica, Pompeya, Ausonia, Alomnia, Justa, Trofima y Aulomia.

Los que acabaron degollados, fueron los santos Epagato, Zacarias, Macario, Alcibiades, Silvio, Primo, Ulpio, Vital, Comino, Octubre, Filumino, Geminino y las santas Julia, Albina, Grata, Rogacia, Emilia, Postumiana, Pompeya, Rodana, Biblis, Quarra, Materna y Elpa; y los espuestos á las fieras fueron los santos Sancio, Maturo, Atalo, Alejandro, Póntico y santa Blandina.

Será témpora y ayuno á la Santísima Trinidad

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen á la continuacion de la devota novena consagrada al misterio de la Trinidad beatísima siendo en los términos que tenemos ya anunciados.

Este dia predicarán los PP. escolapios Bonifacio Peña de santa Teresa y José Antonio García de la Cruz.

En el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, dará fin la devocion que se ha estado practicando del mes de mayo á la Santísima Virgen de la Concepcion; á las siete y media será la misa de comunion general con cánticos al Santísimo, y por la tarde los ejercicios que todos los demas dias, y por último, el ofrecimiento de las flores y procesion con dicha imágen. Asistirá un coro de música.

Continuará el mes dedicado al sagrado corazon de Jesús, solo por la tarde á las siete y media en San Ignacio, conforme ya digimos antes de ayer.

Tambien seguirán los ejercicios espirituales de instituto, por la tarde en la capilla del Monte de Piedad, y de noche en la Bóveda de san Ginés.

Idem los diarios á igual hora en Italianos y oratorios.

—Se reza de la feria cuarta infraoctava de la Pascua de Pentecostés, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color encarnado.

El Evangelio es de san Juan, cap. XXI, versículos 1 al 14.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, privilegiada, la del mismo título en san Marcos, ó la de las Escuelas Pias en san Antonio abad.

NOTA. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces, rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Contiene una real órden en la que se declara que los individuos indultados de una parte de su condena puedan optar á nuevo indulto.

Otra por la que se dispone que en todas las conductas de caudales públicos se abone á las partidas del ejército, encargadas de su custodia, el plus diario, á razon de un real á los soldados, uno y medio á los cabos y dos á los sargentos, justificándose este abono por medio de recibos, que facilitarán los jefes de las escoltas.

Otra por la que son admitidas por su valor nominal en todos los depósitos exigidos por las leyes y reglamentos vigentes, las acciones de carreteras provinciales que se emitan á consecuencia de la autorizacion concedida por real decreto de 1.° del corriente á la diputacion provincial de Madrid, para contratar un empréstito de 6.000,000 de reales con destino á las mencionadas carreteras y sobvencion de caminos vecinales.

Otra autorizando á don Pedro Rodriguez Carretero para construir un molino harinero y aceitero en el término de Baena, provincia de Córdoba, aprovechando las aguas del arroyo Carchena; y á don Manuel María de la Cueva para que en el término de doce meses, y con sujecion á lo dispuesto en el art. 8.° de la instruccion de 10 de octubre de 1845, verifique los estudios de desecacion de los terrenos pantanosos de Padul, provincia de Granada.

(Idem de ayer.)

No inserta disposicion alguna notable.

(Idem de hoy.)

Contiene un real decreto por el que, no habiendo ofrecido resultado por falta de licitadores las subastas celebradas para contratar la construccion de 150 camas de repuesto para licenciados de tropa cuarentenarios en el lazareto de San Simon, provincia de Pontevedra, en virtud de real órden de 5 de agosto de 1856, y estando comprendido este caso en la excepcion 8.ª, artículo 6.° del real decreto de 27 de febrero de 1852, se autoriza al ministro de la Gobernacion para que proceda á la contratacion del expresado servicio sin las formalidades de subasta pública.

SECCION DE CENSURA.

Continúa el Juicio crítico que un ilustre y antiguo Prelado español hace de la Oda á la Imprenta, del señor Quitana

Al error, dice el canto, *fundaron la estúpida ignorancia y tiranía* aquel *alcázar* que se fundó sobre el Capitolio. La filosofía graduó de *error* los dogmas de la fé divina en el momento mismo que se anunciaron en todo el orbe por los discípulos de Jesucristo. San Pablo escribió á los *romanos* para probarles «era llegado ya el tiempo que la fé justificase á los hombres, que abandonasen el culto de los ídolos, que no se guiasen por los filósofos que decian lo que no practicaban, y que aunque era cierto que por la hermosura de las cosas visibles se comprendia la existencia de Dios, era indispensable se rindiesen á creer lo que él les decia para dar á Dios el verdadero culto de que era digno.» A los corintios repite este mismo argumento en su primera epístola, confesándoles que él no les predicaba por un estilo sublime; «que no se dirigia á ellos guiado de la sabiduría mundana: que Cristo le enviaba para evangelizarles, no con sabiduría de palabras, pues de este modo se evacuaria la cruz de Jesucristo, ó el mérito de la fé, *sino por la palabra de la cruz, graduada de estulticia* por los impíos. Está escrito, les dice el santo Apóstol, que Dios perderia la sabiduría de los sábios, y reprobaria la prudencia de los prudentes. Dios se ha complacido en salvar á los que crean por la *ignorancia* de la predicacion. Los judíos piden señales para creer: los griegos buscan la sabiduría: nosotros les predicamos á Jesucristo crucificado, aunque se escandalice el judío, y el gentilismo repute mis palabras por *error ó estulticia*. Ninguno de los príncipes de este mundo ha llegado á conocer esta sublime sabiduría (1).»

Los filósofos de ahora, como los antiguos, llaman *error* á la fé. El Evangelio, dice Rousseau, está lleno de contradicciones (2). Voltaire se mofa á cada paso de los misterios, creyéndolos *absurdos* (3). Federico los llama *fábulas absurdas* (4). El mismo compuso un escrito que tituló *Examen de los sábios sobre los errores*; y estos son los de la fé cristiana. El asegura que los filósofos todos hablan acordes, llamando *error* al cristianismo... Llegó la revolucion de Francia; la impiedad fundó su trono. Los Obispos intrusos Gobel, Lindet, Gaugernon, se apresuraron á rendir sus homenajes á la filosofía, y dijeron abjuraban los *errores* del cristianismo, y admitian la sola religion de la razon (5). Es, pues, una verdad demostrada que la voz *error* equivale á la de *religion cristiana y su fé* en el vocabulario de la filosofía.

A la necesidad de la fé llaman los filósofos *tiranía*; porque la fé ha de ser sumisa, humilde, no ha de buscar razones para creer, sino porque Dios lo dice. Este es un yugo insoportable á la razon cuando la filosofía [illegible]. Esta es la fé que la religion cristiana [illegible] á que se levanta el orgullo, la [illegible] y las pasiones. Ninguna cosa se exigia mas por Pitágoras que *creer para entender*, *callar para saber*, *oir para aprender*: este es un principio en sana filosofía: el matemático procede asi alguna vez: pero cuando se trata de sacudir el yugo de la religion, creer primero que comprender es un *delirio*, *un error*, *una tiranía*, este es un sentir comun entre los filósofos. Pero hay otra esplicacion mas, segun ellos, á la palabra *tiranía*: tal es el poder de los príncipes cuando favorecen la religion.

Juliano, segundo emperador despues de Constantino, graduó de tiranía las disposiciones de este á favor de la religion católica. Desde su subida al trono trató para captarse el amor de los judíos y gentiles, de perseguir aquella religion santa; de los filósofos Máximo y Libanio, y la multitud de sofistas que siempre llenaban su palacio, le persuadieron mitigase las leyes de Constantino á su favor. Juliano y los filósofos reputaron por errores los dogmas de la religion y atribuyeron la estension de su culto á la tiranía de Constantino. ¡Tan falsos supuestos motivaron la persecucion de los cristianos por un emperador que perdonaba á sus enemigos, dando señales de la mayor benignidad!

Esta idea se ha generalizado en nuestro siglo. Por el poder de los príncipes de la tierra dicen los filósofos se ha estendido la religion cristiana. Las falsas decretales de Isidoro Mercator, publicadas en un siglo de barbarie, introdujeron en la Europa el despotismo del sumo pontificado. La Iglesia se ha erigido en un Estado soberano contra la mente de Jesucristo. Roma es la capital de este duplicado imperio desde donde ejerce la mayor *tiranía* en todos los pueblos católicos. Constantino y Justiniano, entre los emperadores romanos, Clodoveo, Pipino y Carlo-Magno en Francia, Alfredo en Inglaterra, Recaredo, Fernando, Felipe II (1) y demas reyes de España, todos estos son *tiranos* para los filósofos *porque* establecieron ó propagaron la religion en sus dominios, y persiguieron á los paganos, judíos, herejes, no permitiéndoles estar en sus dominios. La intolerancia es una *tiranía*.

Asi habló Lutero de Roma y de la Iglesia romana. En sus escritos la apellida *Babilonia*, y al ver que Cárlos V y los príncipes de Alemania, que no habian sido seducidos con sus errores, defendian á la Iglesia, exhorta á los pueblos á que sacudan el yugo de la obediencia de los *tiranos*, y se sublevasen contra el príncipe y la religion del Estado: *son unos tiranos*, decia. En la misma doctrina les siguieron Muncero, Storkio, la multitud de herejes que infestaban la Alemania y la Inglaterra en el siglo XVI. Los príncipes no deben ingerirse, decian, en defender la religion. Son unos tiranos de sus pueblos luego que les precisan á seguir la religion cristiana.

Los calvinistas en Francia por este mismo medio tumultuaron varias veces las provincias contra el príncipe. Los Paises-Bajos sufrieron los mismos alborotos. Federico en sus cartas, Voltaire, D'Alembert en las suyas á este soberano, Rousseau y la multitud de filósofos que corrompieron á la Francia (2) y á casi toda la Europa han [illegible] estas ideas contra Roma, su religion cristiana, autoridad pontificia y poder de los reyes. Hasta aquellos autores que el filosofismo no ha contado entre los conspiradores contra el altar han contribuido á sostener esta imputacion. *Los elementos de la historia general de Millot y la ciencia de la legislacion* de Filangieri en muchas páginas vierten estas especies contra la Iglesia de Roma y su autoridad.

(Se continuará.)

(1) Véase todo el cap. 1 y 2.

(2) Emilio, tom. III, pág. 165.

(3) En su epístola á Urania, en sus cartas filosóficas, y en su ensayo de la historia general.

(4) Proyecto de los Heraclitos, pág. 33.

(5) Memorias eclesiásticas, tomo IV, páginas 77 y 78.

(1) La *Enciclopedia* zahiere mucho á este soberano por lo mucho que favoreció á la religion católica y persiguió á los herejes. Felipe III, y aun San Fernando, han sido tambien injuriados por los franceses solo porque han protegido á la Iglesia.. Véase á Mercier al capítulo 22 de su *sueño*, donde dice: «España, la mas culpable, cuya estátua era de mármol con venas de sangre, lloraba por haber cubierto la tierra con treinta y cinco millones de cadáveres; y alrededor de ella habia esclavos mutilados que pedian venganza de sus delitos.» Hervas, tomo II, pág. 292.

(2) El autor de las *Helvianas* (el abate Barruel) refuta elocuentemente estas imputaciones de los filósofos de Paris. Están en nuestro español y puede verse.

GACETILLA.

Urge el remedio. El señor Marfori, que tan celoso se muestra en el desempeño de los importantes cargos que se le han encomendado, bien pudiera estender su solicitud á las infelices y desventuradas jóvenes que junto á la fuente de la calle de San Juan, en medio del dia y á todas horas, están provocando con sus lascivas palabras y acciones indecentes á todo el que por allí pasa, con notable detrimento de las costumbres y moral pública. Ya otra vez hemos llamado la atencion sobre este particular, y efectivamente nos ha causado verdadera estrañeza que no se haya remediado tamaño mal. Tal vez nuestra escitacion no haya llegado á su noticia, ó sus vastas ocupaciones no le hayan permitido ocuparse de este asunto; pero siendo de tanta importancia y trascendencia, le suplicamos deje otros y procure corregir este, que, al paso que vá, amenaza la perversion de innumerables jóvenes seducidas por las ayas y por otras, y la desgracia de no pocas familias. No queremos descender á describir escenas ni hacer relaciones detalladas de lo que allí pasa, porque sufriria la moral y tal vez algunas pareciesen exageradas.

Estado sanitario de Madrid. Sur y Sudoeste, lluvioso y revuelto, fueron los vientos que soplaron y el temporal que reinó en la última semana de mayo. La columna termométrica, como la del barómetro, se resintieron de tal modo, que muy pocas veces hemos visto á la primera á un grado tan bajo de temperatura, pues que llegó á marcar algunas madrugadas 3 mas 0 el termómetro de Reamur; y el barómetro osciló entre las 26 pulgadas y de 1 á 4 líneas. La atmósfera revuelta, nublada y lluviosa.

Siguen presentándose las mismas enfermedades: esto es, calenturas catarrales, gástricas, intermitentes de todos tipos, reumas, catarros de todas especies y algunas neurosis. Se han observado varios casos de estomatitis, de congestiones cerebrales, de pleuresias, pulmonias, hemotisis y anginas, exacerbándose notablemente los que padecian de gota y de dolores osteócopos. Entre las enfermedades exantemáticas las mas predominantes fueron los herpes, el sarampion y la erisipela.

La mortandad no fué escesiva á pesar de las afecciones reinantes y de la crudeza de la estacion.

Buen servicio. Hemos recibido una atenta comunicacion de la direccion general de correos, en la que nos manifiesta que queriendo evitar cuanto sea posible el estravío y retraso que están sufriendo los periódicos que se envian á provincias, desea se le remita una nota circunstanciada de los casos que ocurran en nuestras oficinas, á fin de adoptar las oportunas disposiciones.

Aplaudimos este celo y no dudamos que si la direccion no desmaya en él, llegarán á cortarse los abusos de las administraciones subalternas que tanto perjudican á las empresas y al público.

Filántropos. Advertimos á la autoridad competente que por la calle Ancha de San Bernardo vagan, desde las once de la noche en adelante, siniestras sombras de pañosa y calañés, en las que no suponemos las mas piadosas intenciones. El sábado último dos de estos fantasmas salieron á encontrar á un caballero que se retiraba pacíficamente á su casa, y no sabemos qué le hubieran hecho, si, haciendo de tripas corazon y

de este suceso, se ruborizó y bajó los ojos sin decir una palabra» (1).

Léese otro rasgo no menos edificante en una carta del patriarca Deleuze, dirigida á este mismo magnetizador. Una jóven á quien habian tropezado en la calle violentamente se puso mala de resultas del golpe, y conducida á su casa por el doctor Chapelain la magnetizó. Al punto entró en sonambulismo (era una mujer pública), y ya en este estado púsose á sollozar sobre su posicion y el abyecto tráfico en que se ocupaba; no podia, segun sus espresiones, soportar semejante vergüenza, y hablaba de dejarle y marcharse á su país á buscar sus parientes y, echándose á sus pies, implorar su perdon para vivir en lo sucesivo con honradez por medio de su trabajo y el producto legítimo de sus manos, suplicando al mismo tiempo al doctor que la ayudara con su influencia magnética y la fortificase en tan buena resolucion. Empleó este toda su voluntad, y despues de hacerla volver á su estado ordinario se retiró. Mas al dia siguiente la pecadora, á quien no habia dado ni su nombre ni sus señas, fué á buscarle «sin mas guia (evidentemente) que el solo instinto,» y dándole gracias por su generosa solicitud, le dijo que acababa de tomar un asiento en la diligencia para marchar al dia siguiente y presentarse á su familia; lo que tuvo lugar efectivamente como ella habia manifestado y segun las informaciones exactas que se

(1) Carta VII, segunda observacion, Investigaciones psicológicas, etc., tomo I, pág. 240.

Pero júzguese, por lo que vamos á trascribir, si los pocos hechos que se ha dignado revelarnos no son ya mas que suficientes para probar la realidad de éstas comunicaciones angélicas. Una jóven enferma á quien magnetizaba, convertida en sonámbula bajo su influencia, aseguró desde la segunda sesion que veía á su ángel de la guarda que, anunciándose «como enviado de Dios para asistir á los desgraciados mortales» le indicó en testimonio de su mision un tratamiento que la curó efectivamente despues de algunos dias. Pero no era, observa el autor, únicamente para la salud de su cuerpo que el divino enviado habia venido, sino para la salvacion de su alma, que sobre todo se habia propuesto curar; y se lo atestiguó en otras dos visiones en que, reprochándole su indiferencia religiosa y su ingratitud para con Dios, de quien tantos beneficios habia recibido, la previno que, si no se corregia, la privaria de sus celestiales visitas y socorros. El ángel guardó su palabra, pues ella fué infiel, y á pesar de su vivo deseo de ser favorecida de visiones, no tuvo ya ninguna.

Otra persona de las que asistia el autor tuvo tambien en sonambulismo una vision clara y distinta de la gloria y beatitudes celestiales. En el instante de apoderarse de ella el sueño magnético habia esperimentado, dice, «como un sacudimiento

revelarlo todo.» etc., dice. Ibid., pág. 282. El baron Dupotet nos encomia igualmente las puras alegrías que el magnetismo le ha hecho disfrutar. Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo págs. 22 y 317. Véase el principio de este libro y el anterior.

eléctrico,» y le pareció habia sido trasportada á la mansion de la eterna bienaventuranza, y que el Hijo del hombre y la sacratísima Virgen, su santa madre, estaban presentes delante de ella; su rostro en esta contemplacion mística estaba radiante de un gozo celestial, cuando repentinamente dió unos suspiros profundos, y ahogándola los sollozos rompió en un copioso llanto; pues el Hombre-Dios, entreabriendo su túnica, la habia mostrado la llaga del costado atravesado por su amor, é impeliéndola á que llevase su mano á él, la habia amenazado, si no variaba de conducta, con no volverla á ver nunca. La desgraciada vivia en una de esas uniones ilegítimas que la religion y las buenas costumbres reprueban; la leccion no era inoportuna y «tomó la resolucion de aprovecharse de ella.»

Un militar de la familia de nuestro autor, que habia recibido algunas lecciones de este sobre la sublime ciencia de Mesmer, habiéndose puesto á magnetizar á un jóven oficial de su regimiento «de salud muy quebrantada,» logró volverle sonámbulo. De todos modos, se nos advierte que la lucidez de este oficial, que habia sido muy lenta en desarrollarse, fué siempre «muy mediana.» En una sesion en que entró en que se le puso en estado magnético, se afligia por las fatales consecuencias que podria tener la enfermedad de que adolecia, cuando avistó una estrellita que en lontananza brillaba y que, aproximándose cada vez mas, pudo distinguir la apariencia de una forma angélica: el ángel de su guarda (pues no dudaba que fuese este) despues de demostrarle bajo símbolos varios las ven-

procurando dominar su sorpresa, no les hubiese apostrofado con un ¡*Al que se acerque le encajo un tiro*! Las sombras le dejaron libre paso, aterrorizados sin duda con aquella amenaza, que el caballero no hubiera podido seguramente realizar, porque no llevaba arma alguna.

Anécdotas. Un estudiante fué á bañarse y corrió grave riesgo de abogarse. Cuando se vió fuera, despues de mil apuros, dijo: «No he de volver á meterme en el agua hasta que sepa nadar.»

—Un caballero napolitano sostuvo cuatro desafios, defendiendo que el Dante valia mas que Ariosto. Este entusiasta del Dante, hallándose próximo á la muerte de resultas de una herida de florete, esclamó tristemente: «¡Si supieran que no he leido á Dante ni á Ariosto!»

Obra de arte. El acreditado ebanista Lala ma, que tiene su taller en la calle ancha de San Bernardo, junto á la de Silva, acaba de consumir una magnífica carroza para la imágen de Nuestra Señora del Cármen, que se venera en el inmediato pueblo de Yuncler. Es obra de un mérito especial, y muy á propósito para el piadoso objeto á que está destinada.

Escritores caprichosos. Lamartine, célebre poeta, no puede trabajar como su aposento y mesa no se hallen en completo desórden, lleno todo de papeles y de libros entre los cuales se pasean un perro, un gato y un loro.

Balzac necesitaba para poder reunir sus ideas tener en su escritorio tres velas de sebo, ni mas ni menos, las cuales despabilaba alternativamente, y este movimiento era el que hacia brotar en su imaginacion los pensamientos encantadores que con tanta gracia sabia vaciar en el papel. Por lo mismo trabajaba con luz de dia, y en el momento mismo en que el sol brillaba en el horizonte, encerrábase en su casa, hacia cerrar las puertas y ventanas y encendia y despabilaba las tres velas, que formaban su musa.

Jorge Sand trabaja de noche y enardece su imaginacion con el café y los cigarros

Victor Hugo toma un baño cada vez que se ha de sentar á su mesa á escribir una poesia ó condimentar un discurso.

Ana Redilife no escribia jamas sus fúnebres y sangrientas páginas como no fuera alumbrada por la opaca luz de una vela colocada dentro de un cráneo.

La torre de Babel. En una reciente relacion sobre los descubrimientos y esploraciones que en el dia se están practicando en el lugar donde existió la antigua ciudad de Ninive, se leen los datos siguientes sobre la antiquisima y célebre torre de Babel:

«La maravilla de las maravillas, el mas grandioso espectáculo que en nuestros dias puede contemplarse, es Babel. La orgullosa torre ha perdido seis de sus ocho tramos, y los dos que restan se descubren á 20 leguas de distancia. La base cuadrangular tiene 124 metros (232 varas) de lado. Los ladrillos que la forman son de arcilla la mas pura, y de una blancura apenas matizada de amarillo. Al sol toma el monumento un aspecto imposible de ser reproducido por el pincel. Antes de ser cocidos, los ladrillos fueron cubiertos de caractéres trazados con la firmeza de la mano de un calígrafo. Los trazos rectos se abren hácia lo alto de las letras, formando cabezas de clavos. Todo es limpio, regular y severo. En verdad, nuestros primeros padres escribian mejor que nosotros.

Los ladrillos de la torre de Babel se hallan unidos por medio de asfalto ó betun de judío. Así lo dice tambien la descripcion hecha en la *Biblia*; pero á los críticos escépticos les ocurrió observar que no era posible haber encontrado una cantidad tan considerable de asfalto como la que haria falta para tamaña torre. Las investigaciones que han procurado el descubrimiento de las ruinas de esta, proporcionaron tambien el hallazgo de la antigua fuente de betun, que es tan abundante, que los habitantes atajan su curso para que no vaya al rio vecino.

Entre los objetos curiosos que el cónsul de Francia, M. Place, descubre á cada momento se hallan muchas alhajas, piedras grabadas y hasta monedas que se echaban con profusion en los cimientos de los edificios, como ovaciones voluntarias. Una de estas piedras representa, grabado en hueco, un personaje en pie, con barba y cabellos rizados, y vestido con una túnica larga, apretada y orillada con un fleco. Tiende la mano á una especie de altar, detras del cual una media luna se eleva sobre una estrella. Despues hay un espacio lleno de caractéres en forma de cuña, y todo se halla hecho con suma finura y delicadeza.»

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 57	18 20 22
Idem de carnero.		16 á 18
Idem de ternera.	75 á 85	25 á 51
Idem de cordero.		17
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 90 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 48 á 54.
Algarrobas. . . á 60

Madrid 1.° de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

La odisea helvético-prusiana, toca á su fin, por ahora. Hé aquí lo que leemos en el *Monitor*.

«Los plenipotenciarios de Francia, de Austria, de la Gran Bretaña, de Prusia, Rusia y Suiza, reunidos hoy en el ministerio de negocios estranjeros, han firmado un tratado que arregla de una manera definitiva, la cuestion de Neuchatel, por la renuncia de S. M. el rey de Prusia á los soberanos derechos que los tratados le atribuian acerca de este Principado, y mediante compromisos contraidos por la Confederacion suiza, capaces de responder á la elevada solicitud del rey Federico Guillermo hácia los neuchateleses.

El testo del tratado se publicará despues de cangeadas las ratificaciones, que deben llevarse á cabo dentro de veinte y un dias.»

La Asamblea federal está convocada para el 9 del corriente.

Parece que la ratificacion del tratado anglo-persa depende de la terminacion de un convenio nuevo. Rusia tenia ciertos privilegios, á los que el emperador se ha dignado renunciar, para que no tuviese *la paz* ningun obstáculo que se le opusiese: Inglaterra tiene tambien que ceder en algunos puntos para ponerse bajo el mismo pie que la Rusia, y se dice que el embajador persa regresará á Lóndres para arreglar los documentos adicionales.

El gran duque Constantino no pasará á Lóndres, segun dice el *Morning-Post*, y los condes de Creptowich permanecerán en dicha capital mientras S. A. I. se encuentre al lado de la reina Victoria.

De Constantinopla dicen, con fecha 21 del pasado, que el embajador francés en aquella capital, Mr. Thouvenel, habia pedido la destitucion del caimacan Vigorides de Moldavia. Lord Redcliffe ha enviado al cónsul inglés de Bosnia á que visite la Albania y el Montenegro. Veremos qué resulta de la tal *visita*; veremos si con ella se complica mas la situacion peligrosa en que están aquellos paises ya en la actualidad. De tales mensajeros no puede esperarse nada bueno.

Las noticias de Bombay de 1.° del pasado dicen que los regimientos ingleses regresaban de Persia. El almirante Seymour está esperando los refuerzos como quien espera su salvacion, en la concha en que le han metido los *celestes*.

S. M. la emperatriz de Rusia, viuda, durante su corta permanencia en Turin, ha recibido 3,900 memoriales. Antes de marchar dejó 3,000 libras para distribuirlas entre los pobres, con mas, muchos dones particulares en dinero, halajas y otros objetos de precioso valor. Los periódicos de Turin están llenos de numerosos pormenores de los festejos públicos que aquella ciudad ha hecho á S. M. I.

El *Monitor Argelino* del 26 del pasado contiene partes remitidos por el general Randon del 24 en la noche. El 22, dice el mariscal, hizo su sumision la poblacion de Djenima-Saharidji, centro de los Beni-Frousen. El 24 atacó á los Beni-Rateu en distintas direcciones, bastando solo dos horas de combate para apoderarse de todas las alturas ocupadas por los beduinos; que sus avanzadas llegaban hasta el centro de la Kabylia, y que las pérdidas de sus tropas habian sido *insignificantes*. Recordamos á nuestros lectores lo que en punto á esto de partes sucedia allá..... *in illo tempore*, por si tenemos que darles cuenta de algunos en esta campaña que ahora se abre, para que hagan las apreciaciones de ellos cual corresponde.

Aproximándose en Francia la bendita época de elecciones, algunos periódicos discuten, con calor mas ó menos subido, acerca de ellas. *La Pátria*, como ministerial, dice que los electores deben usar de sus derechos, y que es menester dar una prueba de confianza al gobierno. *El Siglo*, *La Estafeta* y *La Prensa* se declaran partidarios de las elecciones, y aconsejan á sus amigos voten hasta donde puedan porque salgan elegidos candidatos revolucionarios. *La Union* y la *Gaceta de Francia* están empleando toda su influencia para que los legitimistas no tomen parte alguna en semejante comedia, trabajo que conceptuamos inútil, pues á estos les ha hablado el señor conde de Chambord, previniéndoles el retraimiento, el cual será profundamente obedecido.

El Diario de los Debates, órgano legítimo del doctrinarismo, partidario de los israelitas, etc., está indeciso, como siempre lo está esta buena gente cuando se trata de jugar limpio. *El Constitucional* y *El Pais* no han dicho aun esta boca es mia, pero se cree que no serán de los que se abstengan.

La prensa de las provincias está dividida igualmente. Los periódicos monárquicos predican con fuego el retraimiento á los legitimistas; de los revolucionarios hay muchos vacilantes.

El Nuncio de Su Santidad en Bruselas, Monseñor Gonella, Arzobispo de Neocesarea, ha sido de los primeros insultados por el populacho protestante ó *ilustrado* de Bruselas, al salir del palacio de la Cámara de representantes el 28 del pasado. Monseñor volvió á entrar en el edificio y encontrándose con el ministro de Estado, volvió á salir cogido del brazo de este, y atravesó á pie por en medio de aquella muchedumbre, de la que habian salido poco antes los silbidos y los sarcasmos.

Mañana daremos cuantos pormenores podamos haber acerca de este hecho. En otra parte han visto nuestros lectores la causa de tamaños escándalos. Los periódicos revolucionarios, correspondiendo á las provocaciones de la tribuna, abiertamente tratan ahora de que no se vote la ley sobre establecimientos de beneficencia por medio de motines. Esperan con este proceder dividir ó atemorizar la mayoria, y obligar al gobierno á que retire el proyecto. Veremos Leopoldo, aunque protestante, cómo aprovecha la ocasion de justificar la opinion favorable que se ha hecho formar entre los católicos, respecto á su tacto y prudente política, ó cede á sus correligionarios; veremos que hace su gobierno.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 1.° de junio de 1857.—La archiduquesa Sofia Federica-Dorotea, hija primogénita del emperador de Austria Francisco José, ha fallecido en Buda el dia 29 de mayo último.

El gran duque Constantino de Rusia llegó á Osborn el 30 del mismo mes

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 29 de mayo.—Diferida, 24 3,8 —Interior, 38 1|8 dinero.

Amsterdam 26 de mayo.—Diferida, 25 1|16.—Exterior, 41 7|8.—Interior, 37 13|16.

Francfort 26 de mayo—Diferida, 24 7|8.—Interior, 37 7|8.

Lóndres 26 de mayo.—Exterior, 41 3|4.—Certificados, 5 3|4.—Pasiva, 6 3|4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers* calle de las Infantas, núm. 36.

tajas de la virtud y la felicidad que le es anexa, le anunció algunos acontecimientos, aunque poco importantes, que muy pronto debian verificarse, y le indicó, en cierta calle y número, una casa en que hallaria los medios de santificarse y proporcionar á su alma los puros goces de la felicidad celestial, cuya aurora habia ya brillado á sus ojos. Nuestro oficial y su magnetizador se apresuraron á presentarse, en cuanto terminó la sesion, en la calle y número que se les habia designado por el ángel. Era esta una casa de retiro, «un convento de religiosos.» Comprendieron lo que el cielo les exigia y «los consejos del ángel dieron sus frutos.»

Et último hecho aun es mas maravilloso. Una jóven que se dió casualmente un golpe en la cabeza, y de cuyas resultas se le formó en la parte posterior un tumor, «cuya magnitud era la de una naranja,» habiendo empleado en vano durante ocho meses los remedios comunes de la medicina, apeló, como último recurso, á la influencia curativa del magnetismo. Durmióse á la primera sesion, y los que á esta asistian notaron que la sucedia alguna cosa extraordinaria: demostraba estar arrobada en un éxtasis, pintándose en su rostro una alegría y serenidad celestiales, y pronunciando palabras entrecortadas, y cuyo sentido no pudo comprenderse. Tan bienaventurado sueño fué de corta duracion y se disipó poco á poco por si mismo; las lágrimas que al dispertar vertia, inundaban su rostro, é impresionada aun de lo que habia visto, referia sus circunstancias con un acento de verdad y una efusion que conmovió á todos los que la oye-

opinion de un autor nuevo que, como verdad incontestable y demostrada por la esperiencia, establece que existen sonámbulos que realmente están en comunicacion con espíritus angélicos, y que estos espíritus, «cuya caridad es inmensa,» no se desdeñan de instruirlos y «consienten voluntariamente en dirigirlos,» no solo en el interés de su propia salud, sino tambien, muy á menudo, «para consuelo de algunos desgraciados enfermos» (1). Conoce sonámbulos estáticos «comunmente (no siempre, es cierto), de una piedad edificante,» que están en relacion habitual con esas puras inteligencias; y de su boca sabe «que Dios aprovecha en algun modo para revelarse mas manifiestamente al alma el instante en que está mas libre y desembarazada de los sentidos» (2). Esto es positivo; declarado por estos sonámbulos: ¿cómo, despues de esto, hemos de dudar? Y ademas, este autor ¿no lo sabe positivamente por haberlo esperimentado él mismo, él, para quien estas comunicaciones celestiales son un manantial de favores indefinibles? Si no dice mas por entonces, no es precisamente, como deja comprenderse, por una modestia que no es del caso en semejante ciencia, sino por el gran temor de que la incredulidad y la prevencion se burlen de él» (3).

psicológicas, etc., tomo I, pág. 34 y nota 1, pág. 308. Epístola á los Heb., cap. I, v. 14

(1) El Magnetismo en la corte de Roma, cuarta parte, capítulo IV, art. V, pág. 270.

(2) Ibid., pág 280.

(3) «Si la incredulidad y la prevencion no me permiten

tomaron. Deleuze hace notar que hay en este acontecimiento dos circunstancias maravillosas; el arrepentimiento de esta desgraciada jóven al punto que fué penetrada del maravilloso fluido, y la visita que al médico hizo ignorando su domicilio (1).

Hechos tan morales y que tan honrosos y meritorios resultados han tenido, ¿pueden atribuirse á la maligna influencia de esos espíritus llenos de artificio, fautores de perversidad, que no tratan sino de apartarnos del bien y cuyas sugestiones no tienen otro objeto que el de perdernos? ¿Quién osará decirlo? Y si por precision hubiéramos de ver en estos hechos, segun afirmaba el doctor Billot, la intervencion «de un poder invisible, distinto y separado de mí,» capaz de obrar sobre él y sus órganos (2), en vez de recurrir para esplicarlos á la intervencion de los espíritus de las tinieblas, ¿no se fundaria uno en hacer intervenir, con este doctor, esos génios buenos, esos espíritus evangélicos, *administratorii spiritus* de San Pablo, á quienes han sido confiados la administracion y vigilancia de este mundo, los ángeles de la guarda, en una palabra, que Dios, segun la fé nos enseña, ha dado á cada hombre para conducirle «por inspiraciones saludables en todos los actos físicos y morales de su fugaz existencia?» (3) Tal ha sido tambien la

(1) Carta del 9 de noviembre de 1831. Ibid., tomo II, página 34.

(2) Véase el libro sétimo, § II.

(3) Carta III del 27 de febrero de 1830. Investigaciones

NUM. 87 — MADRID.—MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1857 — AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 21; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Cuando hablamos sobre el derecho concedido al real Patronato por el artículo 18 del Concordato en el nombramiento de dignidades, canongías y demas beneficios eclesiásticos, lo hicimos por conocimiento que teníamos, y persuasion en que estábamos de que la letra del mismo artículo daba lugar á que, si no todas, la mayoría de estas provisiones se hiciesen por el gobierno, sin que los Obispos tuviesen la parte que de derecho, segun los Cánones, les corresponde, y por consiguiente, que los nombrados no llenasen las condiciones que la Iglesia requiere en los que son investidos de tan elevada dignidad ó que entrasen en aquellas y las obtuviesen por medios que la religion y la conciencia pública reprueban. Posteriormente hemos recibido noticias que nos confirman mas y mas en la persuasion en que estábamos, y por consiguiente en la necesidad de que se modifique este artículo del Concordato y se redacte de modo que se hagan difíciles, si no imposibles, el favor, la intriga, el nepotismo, la simonía y otros medios ilícitos, y solo se atienda al mérito de las personas. El gobierno es, si no el principal, al menos muy interesado en que asi se verifique, para que los cabildos catedrales sean la reunion de hombres beneméritos, instruidos, ó encanecidos en el servicio de la Iglesia.

Los Obispos, no hay para qué ponderar cuán interesados se hallan tambien en ello, porque, en vez de intrigantes y hombres de pandilla que dividan al cabildo en fracciones que les den mucho que sentir, como sucede á los partidos políticos, tendrian el consejo de los ancianos para la resolucion de los graves negocios y para ayudarles á llevar la tremenda carga que sobre ellos pesa; y si el gobierno, antes de nombrar, consultase con el Obispo las cualidades del sugeto, ó verificase el nombramiento entre los propuestos por este, se evitarian todos los inconvenientes referidos y ademas el gravísimo compromiso y responsabilidad que sobre los Obispos pesa de dar la colacion canónica á sugetos que, sin las cualidades necesarias ó por tan reprobados medios, tratan de entrar, ó mas bien invadir el santuario.

Hemos dicho en otros artículos que la mitad al menos de las prebendas de las catedrales debieran darse á los curas párrocos que llevasen cierto número de años de buen desempeño pastoral, los que reunen al menos ciertas cualidades muy convenientes para formar el consejo del Obispo; y porque todos, sin excepcion alguna, á mas del conocimiento práctico tan indispensable, han probado su suficiencia é idoneidad en el concurso que hicieron con arreglo á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento para obtener los curatos. La otra mitad debiera tambien proveerse en concurso abierto segun que fuesen vacando, del mismo modo que se hace para los curatos, formando los Obispos ó los Ordinarios ternas de los opositores aprobados, y dirigiéndolas á S. M. para que nombre entre los propuestos. Esto respecto de las dignidades, canongías y beneficios que vaquen en los meses y turno del gobierno; pues respecto de las que les corresponden á los Arzobispos y Obispos, lo harán por sí mismos, dando á lo mas conocimiento de ello á S. M.

Hemos dicho que la letra del Concordato daba lugar á que el gobierno lo interpretase de modo que, si no todas, al menos la mayor parte de las prebendas de las catedrales fuesen de su exclusivo nombramiento, porque ademas de que segun el artículo 18 la dignidad de dean es siempre de provision de S. M. en todas las iglesias y en cualquier tiempo y forma que vaque, dice que «las prebendas, canongías y beneficios espresados que resulten vacantes por resigna ó por promocion del poseedor á otro beneficio, no siendo de los reservados á Su Santidad, serán siempre y en todo caso provistos por S. M.

Asimismo lo serán los que vaquen, sede vacante, ó los que hayan dejado sin proveer los Prelados á quienes correspondia proveerlos al tiempo de su muerte, traslacion ó renuncia.

Corresponderá asimismo á S. M. la primera provision de las dignidades, canongías y capellanías de las nuevas catedrales y de las que se aumenten en la nueva metropolitana de Valladolid.»

Tal es el texto del mencionado artículo 18 del Concordato. Díganos ahora de buena fé si exajerábamos cuando deciamos que si no todas, al menos la mayor parte de las prebendas de las catedrales son provistas por el gobierno con perjuicio notable de los derechos de los Obispos, y tanto mas cuanto que el gobierno provee á un mismo tiempo, no solo la vacante existente sino todas las que resulten por *resigna ó por promocion del poseedor á otro beneficio*. Asi hemos visto proveerse una vacante y al mismo tiempo dar tres ó cuatro ascensos, proveyendo tambien las últimas resultas. Hemos visto tambien, y con dolor lo decimos, que hombres encanecidos en las prebendas de oficio é inutilizados ya para desempeñarlas, han solicitado dignidades vacantes con objeto de descansar de las tareas del oficio, que ya no podian sin grave dificultad sobrellevar, y no habérseles concedido, sin mas razon, al menos al parecer, que no poder el gobierno proveer las resultas por ser de concurso ú oposicion, y dársela á persona que carecia de los méritos de este ó que tal vez no tenia ningunos. Tal proceder, á mas de cierta injusticia, lleva consigo el privar á hombres tan beneméritos del premio y salida que por sus servicios les corresponde. Lo que debiera ser y es realmente un mérito, se convierte en un verdadero castigo. El hombre que por su saber, por sus grados y condecoraciones literarias ha llegado por medio de la oposicion á conseguir una prebenda de oficio, es postergado á otro que carece de estos requisitos y viene á ocupar en el coro un lugar inferior al que no merece ni aun ser su discípulo, cuanto mas el sobreponérsele. En todas partes al saber, acompañado de la virtud, se le ha dado siempre el lugar preferente; mas con este modo y órden de proveer las vacantes se altera el órden natural de las cosas, y lo que siempre, constantemente, en todas partes y por todos, se ha observado. Todas estas reflexiones son tan de bulto y están de tal modo á la vista de todos, que no necesitamos encarecerlas. Ellas acreditan la necesidad de que se varíe sustancialmente el artículo 18 del Concordato y se redacte en el modo y forma que hemos espuesto ó que se crea mas conveniente á atajar los males referidos, que son de la mayor gravedad y trascendencia.

La primera provision que se hizo de las prebendas de las catedrales, despues de la suspension ó interregno revolucionario, la verificó el gobierno, ya porque las sillas habian estado ó estaban vacantes, ya porque los Prelados no reclamaron su derecho, prefiriendo el ser lastimados en él antes que entrar en cuestiones con el gobierno. Esta circunstancia que nos ocurre confirma mas y mas nuestro aserto. No queremos descender á hechos particulares, y á uno muy reciente de una iglesia catedral, en la que, tocando al cabildo proveer un beneficio, reclamó su provision el gobierno, bajo pretesto de que habia vacado estando la Sede vacante, sin tener en cuenta de que era de provision del cabildo y de que este nunca vaca. El cabildo á que aludimos ha acudido al gobierno exponiendo su derecho, y no sabemos lo que este resolverá. Estaremos á la mira, y daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de las gestiones de aquel. No dudamos, pues, que para evitar estos conflictos y que los beneficios eclesiásticos sean considerados ó se conviertan por el gobierno en destinos públicos y sus individuos sean tenidos como otros cualesquiera empleados, el delegado pontificio y el mismo gobierno, mirando á la santa libertad, independencia y fijeza que deben conservar los ministros del santuario, procurarán que entren en él por los medios y con los requisitos que la Iglesia, nuestra madre, tiene dispuestos, á fin de alejar de los mismos aun la mas leve sombra que pueda empañar la santidad, dignidad y elevacion de su ministerio. Ningun medio nos parece mas á propósito que el de la oposicion, prévia la informacion *de vita et moribus* hecha por el Obispo que le ha de dar la colacion canónica.

De la dotacion que se les fijó en el Concordato nada tenemos que decir despues de lo que manifestamos tratando de la de los curas párrocos, sino que es mezquina en sí misma; mezquina atendida la clase á que ya pertenecen y en que deben ser considerados, mezquina para atender á sus necesidades, considerando el rango de la persona, que impide dedicarse á ninguna otra cosa que pudiera proporcionarle recursos, y mezquina sobre todo, y hasta injusta, porque no compensa, ni con mucho, los grandes bienes y rentas de que han sido despojados contra toda razon, como los mismos ministros y las Córtes moderadas lo han reconocido. Su asignacion, pues, no debe bajar en los canónigos y dignidades de veinte á treinta mil reales, y en los beneficiados de doce á diez y seis mil.

Animado el gobierno de los mejores sentimientos, y ansioso del mayor esplendor del clero, nos prometemos que, de acuerdo con el delegado de Su Santidad, adoptará para la provision de dignidades, canongías y demas beneficios de las iglesias catedrales, así como para las dotaciones, lo que dejamos propuesto.

En una de estas últimas sesiones decia el señor Pidal hablando del partido moderado: «este partido, señores, se ha dividido desgraciadamente, *lo cual ha traido graves males á la nacion entera*, porque la gobernacion del Estado en España hace muchos años, no estriba mas que en la union del partido moderado.»

Nada nuevo ha dicho al pueblo español el señor marqués.

Que los moderados están divididos y subdivididos en tantas parcialidades como ambiciones cuentan, lo sabe todo el mundo; lo que agradeceria hasta el último de los españoles es que, ni unidos ni desunidos, se despepitasen tanto estos señores por hacer la felicidad del pueblo, sino que llevasen *su doctrina* y felicidad á donde no fuesen conocidas como aqui desgraciadamente lo son.

Leemos en *El Orbe*:

«El señor Pidal es el ministro que mas habla de la union y de la conciliacion dentro del partido moderado, pero su señoría, que se muestra tan conciliador desde la silla ministerial como desde el banco azul, no piensa lo mismo cuando no ocupa este.

Cuando el señor Pidal es simple particular y se sienta en otros bancos, su señoría fomenta, organiza y enciende la division en su partido, para venir á predicar despues la union y la concordia cuando está en el poder.»

Para retratos no hay como los que los periódicos moderados hacen de sus mismos prohombres.

La fusion de los ferro-carriles catalanes trae en polémica á *El Diario Español* y á la *Gaceta de los caminos de hierro*. El primero, contestando á lo dicho por la segunda, cree inoportuna é impracticable dicha fusion, porque no cabe combinacion ni enlace entre los intereses que quieren fundirse.

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Leemos en las *Hojas*:

«Podemos asegurar del modo mas autorizado que *La Epoca* ha sido mal informada al suponer que existe grave y profunda division en el Senado, acerca de la reforma constitucional. La comision acepta unánimemente el pensamiento del gobierno, y si en algo discrepa su dictámen del proyecto presentado, es en alguna clasificacion y sobre puntos de escasa importancia. Aun para zanjar estas pequeñísimas dificultades, la comision ha pedido conferenciar por última vez con el gobierno, despues de lo cual dará su dictámen. Este será leido en cuanto los debates empezados en la otra Cámara permitan al gobierno asistir á las sesiones del alto cuerpo colegislador.

—La poblacion de Madrid, segun el censo que acaba de formarse, asciende á mas de 300,000 almas.

—Un eclesiástico ha acudido al Congreso esponiendo la necesidad de establecer y conservar misiones en toda España.

—Los diputados delegados por todos sus compatriotas de Asturias, Galicia, Castilla y provincias Vascongadas para activar el cumplimiento de la ley para la construccion del ferro-carril del Norte, despues de conferenciar con el Crédito Mobiliario, han nombrado algunos individuos de su seno para que se acerquen á aquellos ministros, que son al mismo tiempo diputados por las provincias interesadas, y en los que se deben suponer los mismos deseos de que la obra se lleve á cabo con la mayor rapidez y en los términos que la ley vigente tiene dispuesto.

—El presupuesto municipal de gastos de Madrid para el presente año, asciende á 24.588,410 reales 5 cénts. Los ingresos de todas clases se calculan en 20.551,574-73. Ofrece, pues, el presupuesto del ayuntamiento de Madrid un déficit de 4.096,835 rs. 40 cénts.; para cubrir el cual ya ha propuesto el ayuntamiento al gobierno los medios necesarios.

El presidente y cabildo de la iglesia Colegiata de la Coruña ha acudido al Congreso de diputados, para que este, en lo que esté de su parte, contribuya á que se aumenten los ministros del altar y se les conceda una dotacion permanente y decorosa.

—El conde de San Luis saldrá para Paris en cuanto terminen las sesiones del Congreso de diputados.

—Desde anoche corren rumores de que el gobierno ha decidido que se discuta con preferencia en el Congreso de diputados el nuevo proyecto de imprenta. *La España* supone á la comision resuelta á satisfacer los deseos del gobierno; no negamos que puedan ser ciertas ambas noticias, pero la verdad es que hasta ahora, lo que en este particular sucede, es que el señor Gonzalez Brabo, presidente de la comision, ha citado á esta para que se reuna hoy por la noche á fin de continuar activamente sus discusiones.

—Se ha dirigido una solicitud á las Córtes para que estas declaren que el aumento de sueldo últimamente concedido á los oficiales de marina, se haga estensivo á los oficiales retirados de la misma que se hallen empleados activamente en el ramo de matrículas.

—Contra lo que se esperaba, no se reunió ayer la junta general de aranceles. Parece sí, que celebró una reunion parcial la comision de hierros y que algunos individuos de la junta se reunieron tambien, pero sin carácter oficial.

—Ayer, á las cuatro de la tarde, salieron de esta corte los duques de Montpensier, dirigiéndose al Escorial, La Granja, Segovia y Valladolid; desde esta ciudad proseguirán su viaje á Asturias, con el objeto de visitar el Principado y embarcarse despues para Inglaterra, debiendo regresar á Madrid para la época del alumbramiento de S. M.

—Una correspondencia de Méjico dice que se han pedido allí nuevas instrucciones por el negociador señor Lafragua para asegurar á España en lo sucesivo el pago de la convencion. Esta garantía es exigida como indispensable antes de entrar en negociaciones.

—Las noticias de Veracruz del 20 pintan como muy grave la situacion de la República mejicana, sin que pueda todavía predecirse cuál será el resultado del conflicto suscitado entre el gobierno y el clero.

Respecto al Arzobispo, añaden las cartas recibidas de la última ciudad que se habia embarcado para la Habana, en donde se le preparaba una brillante acogida.

—Dice una correspondencia de Roma que el Sumo Pontífice está en vísperas de dictar disposiciones de tal naturaleza, que bastarán por sí solas á hacer desaparecer hasta el pretesto para que el Congreso de Paris, que se reunirá en el otoño próximo á firmar el tratado final, se mezcle directa ni indirectamente en los negocios interiores del patrimonio de San Pedro.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO dá cuenta de los desahogos patrióticos que han tenido lugar en Bruselas con motivo de la discusion del proyecto de ley relativo á establecimientos de beneficencia.

LA ESPERANZA continúa la série de sus artículos sobre el proyecto de ley de imprenta.

LA REGENERACION se ocupa del largo discurso que pronunció el señor Rios Rosas en el Congreso.

EL LEON ESPAÑOL dice que la exposicion de la política conciliadora del gabinete hecha por el presidente del Consejo de ministros en el seno de ambas Cámaras no ha encontrado otros impugnadores que los que en la division de los partidos constitucionales fundan el éxito de su engrandecimiento personal.

LA EPOCA pondera las grandes enseñanzas y elevadas consideraciones que surgen de los últimos debates del Parlamento.

EL ORBE ve con satisfaccion que el señor Rios Rosas haya confesado que la *Union liberal* no era partido, como tambien que hasta algunos de los mismos ministros hayan reconocido que el gabinete actual no puede satisfacer las necesidades y conveniencias del partido moderado.

LAS CORTES escribe un artículo bíblico-filosófico histórico político en loor y defensa del *Progreso*.

EL ESTADO, bajo el epígrafe de «El mes de las flores» comienza su artículo de fondo en los siguientes términos:

«Ayer han cumplido las actuales Córtes el primer mes de su existencia.

Vinieron al mundo el primero de mayo, es decir, en el mes de las flores, en medio del alegre y lozano verdor de la primavera.

Su camino estaba sembrado de rosas, y su existencia circundada por doquiera del aromático y puro ambiente primaveral.

Desgraciadamente no hay rosas sin espinas, ni siempre es todo en el campo amor y dulzura, sino á veces furioso vendabal y tempestad deshecha. Mas no por esto deja de ser cierto que las Córtes han vivido en el mes de las flores.

¿Pasará acaso su existencia como la de una flor? Hé aquí lo que no podemos pronosticar, y lo que ciertamente no quisiéramos. Lo que sí podemos decir es que la flor no ha dado hasta ahora ningun fruto.»

(IDEM DE HOY.)

EL CRITERIO inserta íntegros los discursos que han pronunciado en el Senado y en el Congreso respectivamente los señores O'Donnell y Rios Rosas, como los maestros y representantes de la *Union liberal*, á fin de que ya no se diga que esta es reunion de hombres, sino reunion de ideas, segun espresa nuestro colega, porque lo que es nosotros no acertamos muy bien á comprender lo que significa una reunion de ideas heterogéneas y contrapuestas, como son las que han emitido en las Cámaras los señores San Miguel, Luzuriaga y Rios Rosas.

Todos los demas periódicos de la mañana se ocupan de los interesantes debates con que se ha terminado en el Congreso la discusion del mensaje.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesion del 2 de junio de 1857.

Se abrió á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, con escasa concurrencia de señores senadores.

El banco del ministerio estaba desierto. Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada, y en seguida se dió cuenta del despacho ordinario, y en él del nombramiento de la comision que ha de entender en el proyecto para el arreglo y ensanche de la Puerta del Sol, de la renuncia que para formar parte en esta comision ha hecho el señor Isla Fernandez, que habia sido elegido por la tercera seccion, y de una comision, que no nos fué posible oir.

Se dió segunda lectura al proyecto de ley electoral presentado en la sesion anterior por el señor marqués de Miraflores.

S. S. esplicó los motivos que le han obligado á tomar la iniciativa en la presentacion del referido proyecto de ley, sin que por eso se crea que pretende atentar á las prerogativas del gobierno. El señor marqués de Miraflores llamó perturbador al actual sistema electoral, que juzga una carga pesada para el pais. S. S. hizo una breve reseña de la manera con que se ha ejercido en España el derecho electoral con arreglo á las diferentes Constituciones que han regido. Manifestó tambien que se evitaria tener en continua alarma al pais, como sucede, en concepto de S. S., en la actualidad. Finalmente apeló á los señores senadores para que, teniendo en cuenta el mal del régimen actual de elecciones, se sirvan tomar en consideracion su proyecto.

El señor Vahamonde dijo que, no estando preparado el Senado para tratar este importante asunto, ofrecia dificultades graves el tomarle en consideracion. El señor ministro de Estado ofició haciendo presente que no le era posible asistir á la sesion por tener necesidad de asistir á la del Congreso.

El señor Alcalá Galiano rectificó tambien, defendiendo de nuevo la opinion que anteriormente habia espuesto.

El señor marqués de Vallgornera espuso que el Senado habia tomado la iniciativa en la reforma electoral, creyendo, como todos los senadores que le precedieron en el uso de la palabra, que necesitaba modificarse el sistema que hoy se sigue.

El señor Olivan, que pidió la palabra para votar, aconsejó al señor marqués de Miraflores que retirase su proyecto, al cual juzga por otra parte incompleto.

El señor secretario Huet opinó tambien que debia suspenderse la votacion del proyecto hasta que el gobierno se hallase presente.

Habiendo rectificado el señor marqués de Miraflores, hizo uso de la palabra el señor duque de Rivas, espresándose en términos parecidos á los empleados por el señor Vahamonde y Alcalá Galiano; defendiendo una proposicion presentada por S. S. para que esta discusion se suspendiese hasta tanto que el gobierno tuviera conocimiento de ella.

El Senado aprobó por unanimidad la proposicion incidental del señor duque de Rivas.

Habiéndose entrado en la órden del dia, la comision, que habia formulado dictámen sobre el arreglo de límites con Francia, manifestó que no hallándose presente el gobierno, le era imposible entrar en esta cuestion, en la que le era necesario oir al ministerio; y en vista de esto, se preguntó al Senado si se suspendería esta cuestion, y acordó que sí: en su consecuencia se levantó la sesion á las tres y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 2 de junio.

Abierta á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, con escasa concurrencia de señores diputados.

Leida el acta de la del sábado, el señor Sanchez Silva pidió que la votacion fuese nominal, y verificada, dió por resultado la aprobacion del acta por 63 diputados presentes.

Pasando luego al despacho ordinario, se dió cuenta de una protesta y enmienda sobre elecciones, que pasaron á la comision de actas; de una comunicacion del Senado participando la eleccion de los señores senadores que han de componer la comision mista de exámen de operaciones de la deuda, y de una enmienda del señor Campoamor al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley llamando 50,000 hombres al servicio de las armas.

En seguida el señor presidente anunció que se iba á proceder al sorteo de las secciones, segun reglamento, hasta el presente mes.

Fueron poblándose los bancos, incluso el ministerial, que fué ocupado por los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Estado, Marina, Guerra, Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Entrando en la órden del dia, obtuvo la palabra el señor ministro de Estado, é hizo un breve resúmen de la parte de su discurso del sábado, pasando luego á tomar acta de las palabras pronunciadas por el señor Rios Rosas, que calificó de poco conformes con los hechos históricos y de exageradas en favor del partido á que pertenece S. S.: para probar esto último, manifestó el señor Pidal que era imposible comprender cómo siendo cierto lo que el señor Rios habia asegurado de que á la *Union liberal* se habian adherido todos los hombres eminentes y de alguna valía de todos y cada uno de los partidos, cuando durante la union se precipitó al pais en una série de no interrumpidas catástrofes, de las cuales hubo alguna que dió por resultado el derramamiento de sangre en la capital de la monarquía, añadió que tampoco el nacimiento de la *Union liberal* fué al subir al poder el señor Rios Rosas, puesto que existia desde 1834, y entonces desde el momento en que juraron los hombres presididos por el duque de Rivas, que luego continuaron la union los señores conde de Lucena y duque de la Victoria, el primero representando al partido moderado, y el segundo al progresista; pero que los resultados de la union no fueron otros que una incesante lucha entre el mismo ministerio; una horrorosa inquietud en todos los ámbitos de la monarquía, y en fin, los resultados que precisamente habia de dar un partido, que fué recibido en su aparicion á cañonazos.

Siguiendo el señor Pidal, dijo que, á pesar del abrazo-comedia de Espartero y O'Donnell, el partido conservador era el que sostenia la bandera, por no poder ser otra cosa mediante á que la union liberal no tenia á dónde dirigirse para elegir hombres que la sostuvieran y que fuesen aptos para la gobernacion del pais; que llegado el desengaño venció, como era consiguiente, el partido conservador y quedó derrotada la union liberal, añadiendo que todos los demas que militaban no eran partidos, sino intenciones de partido, imposibles de reunir al rededor de su bandera más que un número limitadísimo de afiliados: que despues del 14 de julio el gobierno no gobernó como queria, sino como le mandaban las circunstancias, por las cuales iba arrastrado al fondo de un precipicio, como lo prueban las medidas que tomó, citando entre otras, la de la proclama de la Constitucion del 45, su acta adicional, el desarme de la Milicia y el no haberse aprobado las leyes de las Córtes constituyentes.

Entrando luego en el terreno de las legalidades manifestó el señor Pidal que los actos del ministerio á que perteneció el señor Rios Rosas no eran legales, porque fueron dictados por acuerdos particulares que son tan deleznables como la existencia del hombre, que este es el terreno mas movedizo de la posicion política y que por esto mismo el actual gabinete no dicta ni dictará medidas que no sean con acuerdo del parlamento, único cuerpo que dá la legalidad.

Continuando el orador llegó á defender por partes el dictámen de contestacion al discurso del trono, declarando respecto á la reforma del Senado, que era imposible establecer el derecho hereditario sin un auxiliar para su sostenimiento, y que este era el de vinculaciones, que en concepto de S. S., no solo es natural, sino de absoluta necesidad; en cuanto al acta adicional que el gobierno habia cumplido su promesa al jurar, esto es, que el acta se someterá á las Córtes, pero que como no está en la política del actual gabinete, no la apoyará.

Respecto del Concordato, el señor Pidal declaró al Congreso que sobre este punto nada debia la *Union liberal* echarle en cara al gobierno de hoy, puesto que nada hicieron cuando mandaron para el restablecimiento de relaciones, bien que en concepto del señor Pidal hubiera sido inútil ya que ni fueron oidos á dar sus descargos ni pudieron serlo nunca, por la inaccion y abandono con que miraron las relaciones de España con el Padre comun de los fieles.

Luego censuró el señor Pidal la palabra *engañifa*, pronunciada por el señor Rios Rosas, preguntando al Congreso si eran estas palabras decentes en la discusion.

En este punto el señor Rios Rosas pidió que se escribieran las palabras del señor Pidal, y el señor presidente del Consejo de ministros dijo que se escribirian para ponerlas al lado de las del señor Rios Rosas; lo cual produjo grandes murmullos en las tribunas, que fueron amenazadas de despejo por el señor presidente.

Siguiendo el señor Pidal su discurso sobre las relaciones con Roma, hizo una relacion de lo que S. S. habia hecho para su reanudacion, terminando por manifestar la inconveniencia de traer al debate las apreciaciones sobre nuestro asunto de Méjico, estando como está hoy España en negociaciones.

El señor Rios Rosas obtuvo la palabra para rectificar, lo cual hizo quejándose de que el señor Pidal no hubiese rechazado antes cualquiera palabra mal sonante de S. S., y aguardase á hacerlo á sangre fria para envenenar el debate; luego recorrió todos los períodos del discurso del señor ministro de Estado, manifestando sobre los asuntos de Méjico que el gobierno habia cometido una inconsecuencia, puesto que habiendo sido el mismo quien habia traido al debate la cuestion, decia ahora que no convenia tratar de ella; y respecto á la cuestion de legalidades que tampoco comprendia cómo el señor Pidal podia hablar de ellas, puesto que ó eran legales ó no las leyes votadas por las Constituyentes, que en el primer caso debian ponerse en ejecucion, y en el segundo debian abolirse todas, empezando por la que da autorizacion al gobierno para contratar empréstitos como el de *Mirés*, que S. S. calificó otra vez de innecesario, ilegal y gravoso al erario público.

El señor Rios Rosas, terminando sus rectificaciones, declaró que sin que se diese nadie por ofendido creia que el gabinete que hoy se sienta en el escaño azul, si hubiera venido al poder el 14 de julio del 56, hubiera hecho lo mismo que el de que formó parte S. S. y nada mas.

El señor presidente del Consejo de ministros pidió al señor Rios Rosas que se sirviese esplicar si las palabras pronunciadas por S. S. eran un ataque á la honra moral del ministerio; y habiendo contestado el señor Rios que no, rectificó en breves palabras el señor Pidal.

Lo mismo hizo el señor ministro de Hacienda, y despues el señor Gonzalez Brabo para defender como individuo de la comision el dictámen de la misma sobre contestacion al discurso del trono. Esta tarea la empezó S. S. lamentándose de que el señor Rios Rosas hubiera tenido palabras benévolas para todas las diferentes fracciones de que se compone el Congreso, y habia fijado solo como punto de oposicion al ministerio actual que, teniendo una mayoria en la Cámara, era lo más lógico que tuviera detras el pais, atribuyendo esta conducta del señor Rios á que S. S., como ducho en las lides parlamentarias habia conocido ó previsto la batalla y queria hacerse con adeptos para en su dia pelear con estas huestes. Luego declaró el señor Gonzalez Brabo por qué era ministerial, protestando de que no fuese por conviccion sin entrar para nada el interés particular, y habiendo aludido á la administracion caida en 54, pidió el señor conde de San Luis la palabra para decir al Congreso que deseaba dar algunas esplicaciones siquiera para satisfaccion de los hombres que ayudaran á S. S.

Al llegar á este punto pidió la palabra el señor Bermudez de Castro, y preguntando al Congreso si se prorogaria la sesion, acordó que sí.

Continuando el señor Gonzalez Brabo, anatematizó el *cúmplase la voluntad nacional* del programa de Manzanares, porque segun S. S., con ellas el que las proclamaba podia llegar á ser un *príncipe de Orange* un *Napoleon* ó un *Cromwell*. Despues examinó S. S. la conducta de la *Union liberal* y dijo que pudo subsistir un dia, pero se desaprovechó el momento oportuno, siéndole despues imposible satisfacer á los amigos del órden y á los de la revolucion; que en consecuencia de esto la *Union liberal* triunfó en la esfera del poder, pero que todo el mundo presintió desde aquel momento la vuelta del partido moderado, como se ha realizado. Manifestó tambien S. S. que si la *Union liberal* no era una oligarquía militar, era por lo menos un partido militar. Luego defendió á la comision de los cargos que el señor Rios Rosas le habia dirigido sobre la manera con que se habia ocupado de la cuestion de Méjico y del reconocimiento de la reina por Rusia. Ultimamente S. S. se dirigió á los diputados jóvenes pidiendo que se pusiesen de parte de los verdaderos elementos conservadores de la sociedad contra los elementos revolucionarios.

Despues de rectificar el señor Rios Rosas, el señor duque de Valencia leyó un trozo de un discurso pronunciado por S. S. en 1851, relativo á la union del partido.

El señor Gonzalez de la Vega pidió la palabra y se esforzó por defender la legitimidad de las Córtes constituyentes y al general Espartero, fuertemente atacado por el señor Gonzalez Brabo.

El señor Esteban Collantes pidió que constase que habia estado en su sitio para contestar á todos los cargos é alusiones que se le hicieran.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion, que fué nominal y quedó aprobada por 221 votos contra 10.

Acto continuo se levantó la sesion; eran las ocho y veinte minutos.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. *El Times* resume de la manera siguiente las noticias de América recibidas por el vapor *Kangaroo*.

De Vera Cruz dicen con fecha 1.° de mayo que el arzobispo se ha adherido á la nueva Constitucion.

Se decia que algunos filibusteros se habian apoderado de Guaymas en el Estado de Sonora.

Algunos ligeros síntomas de insurreccion que se habian manifestado en varias provincias han sido reprimidos.

La dificultad entre Inglaterra y Nueva Granada se ha hecho mas séria. Una escuadra inglesa importante se dirigia sobre Cartagena para bloquear los puertos. Otra noticia importante del Perú anuncia que el presidente Castilla habia dejado la capital al frente de 2 000 hombres de tropas, dirigiéndose hácia el Sur; pero que despues del desembarque, su buque habia sido capturado por Vivanco, que debia de un momento á otro bombardear á Lima y á Callao. Estas dos ciudades se hallan en peligro de caer en poder de los revolucionarios.

NAPOLES. Las cartas de Nápoles recibidas últimamente anuncian que el Concordato con Roma está estipulado definitivamente; pero que el gobierno, temiendo que su publicacion indispusiese mas al Parlamento inglés y fuese un obstáculo á la reconciliacion que espera obtener con las potencias occidentales, le ha dado la forma de decretos que no serán publicados sino solamente comunicados bajo la forma de circulares á los obispos y á las demas autoridades. Segun parece están en prensa en la imprenta real los cuatro primeros decretos por los que tendrán entera libertad las corporaciones religiosas de aceptar legados y donaciones sin obstáculo alguno, y de hacer toda clase de contratos, renunciando el gobierno á su derecho de sancion como tambien en gran parte al *exequatur* para los obispos y otros cargos eclesiásticos. Cuatro prelados, que son el señor Apuzzo, obispo de Sorrente; el cardenal Cosenza, arzobispo de Cápua; su vicario general, señor Majorinni, y el señor Savarini, obispo de Isernia, forman la mayoría de la comision del Concordato, que ha estado encargada de destruir la obra de los grandes publicistas napolitanos Giannone, Vico y Filangieri y del ministro Tanucci.

BELGICA. Un incidente sensible ha sobrevenido al terminar la sesion de la Cámara.

Habiéndose detenido en la plaza de la Nacion el público expulsado de las tribunas, y formado despues grupos muy numerosos, se aumentaron de un modo extraordinario al poco tiempo con la llegada de nuevos concurrentes. Una vivísima agitacion, muy esplicable despues de los episodios interesantes de la sesion, reinaba en aquellos grupos, que esperaban evidentemente la salida de los miembros de la representacion nacional.

Desgraciadamente, cuando terminó la sesion, la primera persona que se presentó delante de la multitud fué monseñor Gonella, nuncio pontificial. Engañados por el trage eclesiástico, y tomando, segun nos aseguran, al nuncio por el señor canónigo de Haerne, lo que no atenúa en nada la sensible gravedad de la manifestacion, los grupos le saludaron con estrepitosas voces y silbidos.

Profundamente conmovido, como se concibe, de esta manifestacion, monseñor Gonella entró en el interior del palacio, dió algunos pasos en el peristilo y encontró al ministro del Exterior. Al saber lo que acababa de acontecer, el conde Vilain XIII dió una prueba de tacto y de habilidad que reconocemos, ofreció su brazo al nuncio, y apareció con él en la escalera exterior del palacio de la Nacion, acompañado de un diputado liberal, Mr. Demor.

El ministro del Exterior y monseñor Gonella se adelantaron de esta manera á través de los grupos y entraron en el Parque. La multitud comprendió la leccion merecida que daba el honorable ministro y se descubrió silenciosamente, abriéndose para dejarle paso.

En el momento en que Mr. Orts, diputado liberal, dejó el palacio legislativo, fué acogido por las ardientes aclamaciones de la multitud.

Mr. Rogier, tambien diputado liberal, fué igualmente aclamado, y para sustraerse de ésta ovacion tuvo que volver al palacio y evadirse por una puerta secreta con la mayor parte de los miembros liberales de la Cámara y los ministros.

Los grupos se dirigieron en seguida delante de la casa de Mr. Frere, que no se habia aun retirado, y dieron algunos vivas, con lo que se restableció la calma y la poblacion entera entró en el órden mas perfecto.

Acabamos de saber que las tropas están sobre las armas en los cuarteles, pero podemos asegurar que reina la mayor calma en Bruselas en el momento que nuestro número entra en prensa, y que esta medida de precaucion será enteramente inútil.

Media noche.—Ninguna nueva manifestacion ha habido, como parecian temer las autoridades. Reina completa tranquilidad en toda la poblacion.

Las tropas no están ya sobre las armas.

Indudablemente estos sucesos, que refiere *La Independencia Belga*, son muy anteriores al parte telegráfico recibido en Madrid anteayer tarde, pues no nos parece verosímil que haya venido dicho despacho con cuatro dias de retraso.

Despues de la sesion de la Cámara de los representantes, todos los ministros se dirigieron al palacio de Laeken y tuvieron un Consejo presidido por el rey.

Al principio de la sesion el ministro del Esterior habló en estos términos acerca del incidente acaecido con el nuncio de S. S. el dia anterior.

«Señores: Ayer se produjo un incidente desagradable; el nuncio apostólico cerca de la corte de Bruselas fué objeto de un atentado grave. Este incidente se verificó á las cinco de la tarde; á las cinco y media el ministro del Esterior, de uniforme, se hallaba en casa de S. E. y le dió en nombre del gobierno escusas que el nuncio hubiese tenido el derecho de exigir, si hubiese tenido tiempo para formular la demanda.

De la nunciatura fuí al palacio de Laeken para dar cuenta de mi conducta al rey.

El rey la aprobó y encargó al gran mariscal se dirigiese hoy por la mañana á casa del nuncio del Papa para manifestarle el sentimiento de S. M.

Creo que el incidente ha terminado.»

El Observador belga dice lo siguiente acerca de los sucesos del dia 28. En este dia no se ha restablecido todavia la tranquilidad moral.

«La guarnicion está sobre las armas. Habia circulado el rumor en los pasillos de la Cámara de que el gobernador de la provincia y el burgo maestre de Bruselas habian dirigido al rey partes alarmantes sobre la situacion de los ánimos.

A las cinco de la tarde.—Desde medio dia comenzó á reunirse una multitud numerosa en el patio del palacio, esperando que se abriera la sesion, lo cual se verificó á la una. Hasta las cuatro no ha habido ningun hecho que merezca notarse. Han sido gritados algunos curas y echados por la calle de Louvain: hé aquí todo.

A las cuatro abandonó la multitud el patio del Palacio y las calles adyacentes para volver lentamente por la calle de la Ley. Se quedó en la plaza que vá del palacio al Parque y los andenes del Parque y de la calle de la Ley.

En el momento en que los representantes comenzaron á salir, aquella masa considerable, compuesta de 3,000 hombres próximamente, afluyó á las puertas y á las escaleras de la entrada principal. Lo mismo que ayer, gritaron: *¡Viva Frére! ¡Vivan los representantes de la izquierda!* El primero que salió fué Mr. de Perceval, á quien aclamó la multitud; despues salió Mr. Théux y fué mal recibido; segun salian los representantes de la izquierda ó de la derecha, se producian las mismas manifestaciones en sentidos diametralmente opuestos.

A lo alto del Parque habia otra multitud de curiosos, que presenciaban las escenas sin tomar parte. A la entrada del Parque, Mr. de Merode tuvo con un grupo de curiosos un coloquio muy animado en el que se cambiaron palabras duras.

A las seis de la tarde.—De la calle de la Ley, la multitud, no habiendo encontrado al diputado de Liege, Mr. Frére, tomó la direccion del palacio del rey; así que llegó á la plaza, se reunió al rededor del grande árbol de la libertad y entonó en coro los cantares populares de la *Brabançonne*, con los que se mezclaban los gritos de *¡viva el rey! ¡Abajo los conventos!* Despues de haber permanecido en la plaza cerca de un cuarto de hora, la multitud se dirigió al palacio del ministerio de Justicia, repitiendo los gritos de: *¡Abajo los conventos!*

En seguida corrió por la plaza de *Sab'ons* hácia la de Verhaegen, llenándose en un instante la calle de los Minimos. Allí gritaron tambien: *¡Viva la izquierda! ¡viva Verhaegen! ¡Abajo los conventos!* Mr. Verhaegen tuvo que abrir uno de los balcones del piso bajo, y saludó con tranquilidad á la manifestacion que se dirigió entonces á la casa de Mr Orts, en donde se produjo la misma escena.

La multitud continuaba engrosando y pasando por la calle de las Ursulinas, donde están situados el colegio y el pensionado de los padres jesuitas, y volvieron á gritar: *¡Abajo los conventos!*

Desde este punto, esta masa, compuesta ya de cuatro á cinco mil personas, se dirigió á la calle de los *Tundidores*, donde están los padres capuchinos.

En los grupos se hablaba de una manifestacion que habia de salir de la plaza del Hotel de Ville. Ignoramos el objeto y la importancia de esta manifestacion fijada para las ocho de la noche. Segun unos, se trata de firmar una peticion contra el proyecto de ley de los conventos.»

(*Independencia Belga.*)

—La sesion de la mañana del 28 no ha ofrecido el interés de las anteriores. Ha sido votado el artículo 69 del proyecto. El 70 dió lugar á un largo debate acerca de las incompatibilidades que existen entre la ley actual y la de 1842 respecto á la enseñanza primaria.

A la salida del palacio mas de mil personas estaban esperando á los representantes, y se reprodujeron las vituperables escenas del dia anterior. Los señores Vervoot, Perceval y Delfosse fueron recibidos con bravos, al paso que los defensores del proyecto de ley que se discute fueron saludados con silbidos y gritería. Contra manifestaciones de esta clase debemos manifestar la mas severa censura; la opinion pública tiene medios legales y mas convenientes de manifestarse, sin recurrir á las demostraciones brutales que, hechas por la clase inteligente y acomodada de la poblacion, son de funesto ejemplo para un público menos ilustrado que podria creerse autorizado á seguirle, y que quizá no siempre se contentaria con solo gritos. Si cada ciudadano tiene derecho á dar á conocer libremente su modo de pensar, tambien tiene el deber de respetar el órden público y de no hacer cosa alguna que pueda turbarle. (*Norte de Bruselas.*)

—Los periódicos belgas recibidos corresponden al sábado 30 de mayo, y reseñan los sucesos del jueves y del viernes. En este último dia no se habia restablecido todavia el órden. La agitacion continuaba, y las manifestaciones se hacian sentir. Las autoridades habian adoptado las medidas convenientes para la tranquilidad, y era de esperar que despues de la resolucion de la Cámara de enviar á la comision central el artículo 70 del proyecto de ley, no se reprodujeran los sucesos de que ha sido teatro Bruselas en los dias 27, 28 y 29 de mayo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Algunos periódicos de provincia, entre ellos *La Palma de Cadiz*, se quejan de que muchos dias no reciben los de Madrid y otros reciben cuatro ó cinco juntos, debemos advertirles para consuelo que lo mismo nos sucede; dias hay en que recibimos uno ó dos y algunos cuarenta ó cincuenta, esto depende indudablemente del mal servicio en correos que, segun circular de la direccion, parece se le pondrá el oportuno remedio.

—Se está practicando en la parte N. y llano de Capuchinos de la ciudad de Cervera el replanteo definitivo para la línea de ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

En Barcelona se van abriendo algunas fábricas y los diques proporcionan, á costa de grandes gastos, trabajo á los obreros, á pesar del alto precio del algodon. Los buques se dedican al trasporte de otras mercancías, y en especial de grano; así que el comercio está sufriendo un cambio radical.

Hé aquí el estado de los trabajos emprendidos en el arsenal de la Carraca:

La fragata *Princesa de Asturias* tiene sus baos colocados y clavadas las cabezas de algunos de ellos. Se están labrando los tradcaniles, las serviolas y algunas otras piezas, y aforrando la bodega.

La goleta *Concordia* tiene tambien colocados sus baos, y se están labrando las esloras de las escotillas. Tanto estas obras, como el aforro y demas trabajos de este buque, marchan muy lentamente, á causa de la poca gente que hay disponible para él.

La goleta nueva de hélice tiene labradas su quilla, falsa quilla, espete, rode, columnas del bauprés y algunas cuadernas del centro.

En el vapor *Vasco Nuñez*, ademas de las obras relativas al montaje de sus máquinas, se están haciendo algunas en sus tambores y sus camarotes, y en los pañoles de pólvora y del contramaestre.

Al vapor *Lepanto* se le están haciendo nuevos los techos y los camarotes de los tambores, y los brazotes de las escotillas.

El falucho *Argos* está ya completamente terminado.

El vapor *Ulloa* ha salido del dique despues de habérsele hecho las reparaciones mas precisas.

—La feria celebrada en Ronda ha estado muy desanimada, de modo que muchos se preparan para ver si mejoran en la de Antequera; quéjanse en general de la miseria que reina en aquel pais.

En la exposicion de ganados de la provincia de Guipúzcoa que acaba de verificarse en el valle de Loyola, el número de animales presentados ha ascendido á 162, entre los cuales habia 125 vacas y 36 toros de distintas edades. Entre estos últimos debian repartirse quince premios, el mayor de 8,000 rs. y de 80 rs. los menores: á las vacas correspondian 23 premios, desde 1,000 á 60 rs. El primer premio se ha dado por el jurado á un toro de 26 meses, perteneciente á don Juan de Gaztlissoro, nacido y criado en su misma casa de Bolinaga Garay, en Arechavaleta. Este animal, con arreglo á las bases del programa, ha quedado adjudicado á la provincia y destinado para padre á la casa-modelo de agricultura. De Arechavaleta procedian tambien los dos toros siguientes. Mereció el de 1,000 rs. una hermosa vaca de Azcoitia, del caserío llamado Santa Cruz, y perteneciente á don José Manuel Izaguirre. Tambien salia de Azcoitia la segunda vaca premiada, perteneciente á don José Manuel Izurete, del caserío Jandonienir: la tercera era de Regil y propiedad de Antonio Aramendi, del caserío Iberbia Arrena.

—Siguen las cosechas presentando el mismo buen aspecto que há dias venimos enunciando.

De Segovia se congratulan porque las lluvias han fecundado los campos asegurando el porvenir de los granos, sin lo que tal vez habria tenido que emigrar la mayoría de la poblacion, pues el invierno hubiera sido terrible.

En Valladolid caen las lluvias con fuerza, sin dar indicios el horizonte de que en muchos dias mejore el tiempo. Hasta aquí las aguas han sido muy provechosas para los sembrados de la provincia; pero se teme que la abundancia de ellas acabe por perjudicar las plantas.

Despues de algunos dias en los que el sol ha lucido en una atmósfera despejada, han vuelto á caer fuertes aguaceros en Aragon, continuando el tiempo cerrado y lluvioso. Las sementeras presentan un lisongero porvenir para los labradores. En el alto Aragon parece que el *garrapatillo* ha invadido los campos; pero sin dañar los sembrados hasta ahora.

—Los campos de Vizcaya se hallan en el estado mas próspero y floreciente. De todas partes recibimos anuncios de la marcha progresiva y creciente de las plantas; los trigos están próximos á espigar; el maiz perfectamente nacido; las hortalizas abundantes; las frutas en buen estado, y hasta las vides por ahora manifiestan haberse desprendido del oidium que durante tantos años las ha aniquilado é impedido de dar fruto. Si siguen así, con razon dirán los labradores lo que ya desde ahora repiten, que pocos años pueden presentarse las cosechas con mejores esperanzas que en 1857.

—Sabemos los resultados del censo de poblacion de algunos puntos é iremos comunicándolo á nuestros lectores, segun nos vayan llegando las noticias, sin perjuicio de hacer despues el resúmen general; hé aquí los habitantes:

De Valencia.	106,103
De Sevilla.	110,731
De Málaga.	22,000

En esta última ciudad no se le agrega la poblacion flotante, que es casi tanto ó mayor; los periódicos hacen algunos comentarios sobre estos números, y á pesar de la formalidad con que el censo se ha llevado á cabo, no los creo muy exactos.

—En Cambre (Coruña) hubo un gran desórden y atropello de las autoridades al tiempo de procederse á la declaracion de soldados; el secretario del gobierno con una columna de tropa salieron al momento para restablecer el órden, lo que tuvo efecto.

—Desde 1.° de junio habrá quedado abierta en el seminario conciliar de Barcelona, una clase de educacion ó instruccion para los sordo-mudos.

—La nueva sociedad titulada la Curtidora catalana, imitando el laudable ejemplo de varias otras de su clase, ha puesto á disposicion del Excmo. señor gobernador de la provincia la cantidad de tres mil reales vellon, á fin de que se sirva repartirla entre los establecimientos de beneficencia de esta capital.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA

Santa Saturnina, virgen.

San Francisco Caracciolo

Fué fundador de la religion de clérigos menores, cuya regla aprobó Sixto V en 1588. Vino á España, y fundó en Valladolid un convento, á cuya consagracion asistió el rey Felipe II. Murió el año 1608, y fué canonizado por Pio VII en 1807.

Será Anima visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirá el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la muy devota novena de la Santísima Trinidad en Nuestra Señora del Cármen. Este dia serán oradores por mañana y tarde los PP. escolapios Manuel Campo del Rosario y Francisco Perez de la Concepcion. Lo demas como los dias anteriores, y segun ya digimos.

Dará principio el triduo mensual al Santísimo Sacramento en la capilla de Palacio, haciéndose procesion para manifestar antes de la misa solemne, que será á las diez, y por la tarde completas para reservar á S. D. M.

Se hará la acostumbrada renovacion de sagradas formas que todos los jueves, por la mañana en santa María, san Justo, san Isidro y san Ginés.

Comenzará la anual y solemnísima novena á san Antonio de Pádua en el Hospital de Monserrat por su ilustre congregacion; este dia se hará á espensas de S. A. R. el infante don Francisco, hermano mayor de la misma; por la mañana predicará el licenciado don Ciriaco Cruz, y por la tarde á las seis manifiesto, estacion, rosario, sermon que dirá don Castor Compañía; y por último una fervorosa reserva; despues de los referidos actos, se dará á adorar la reliquia; oficiará un coro de profesores músicos.

Pasado mañana dará principio igual novena en santa María, san Justo, santa Cruz y en otras partes, como ya diremos.

Seguirá la devocion del mes consagrado al corazon de Jesús en san Ignacio, solo por la noche y segun indicamos ya.

Ademas continuarán los ejercicios diarios en los oratorios del Caballero de Gracia, Olivar é Italianos.

—Se reza de la feria quinta infraoctava de Pentecostés, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color encarnado.

El Evangelio es de san Juan, cap. XX, versículos 11 al 18.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, en las Arrepentidas, ó en san Luis.

Nota. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces, rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos, y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Enterada S. M. de cuanto resulta del espediente instruido en esa direccion general con motivo de las repetidas dudas suscitadas en las aduanas del reino en los despachos de cola de pescado y jelatina para clarificar vinos: y de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha dignado disponer que, á fin de evitar las muchas consultas á que da lugar la nomenclatura de las partidas 352, 353, 354 y 698 del arancel, se supriman las tres últimas, redactándose la 352 en los términos siguientes: «cola comun, la blanca de pescado y cualquiera otra; la jelatina de madame Lainé y los polvos líquidos de Fullier para clarificar vinos:» y que la libra de estos artículos satisfaga 40 céntimos de real en bandera nacional y 50 en bandera estranjera y por tierra.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1857.—Barzanalla.—Señor director general de Aduanas y Aranceles.

SECCION DE CENSURA.

Continúa el Juicio crítico que un ilustre y antiguo Prelado español hace de la Oda á la Imprenta, del señor Quintana.

Las poesías del señor Quintana copian algo de lo que se ha dicho contra esta santa religion ó Iglesia de Jesucristo: sigue así.

¿Qué es del monstruo, decid, inmundo y feo
Que abortó al Dios del mal, y qué insolente
Sobre el despedazado Capitolio
A devorar el mundo impunemente
Osó fundar su abominable solio?
Dura, sí: mas su inmenso poderío
Desplomándose va; pero su ruina
Mostrará largamente sus estragos.

Confrontemos estos versos con los dichos de Federico, y veámos si son las mismas palabras y el mismo estilo. «El Papa es un viejo fantasma »imaginario, un traficante (1). La barquilla de »san Pedro hace agua por todas partes, y Voltaire »el pez hace cuanto está de su parte por trastor»narla (2) Voltaire ha derribado la ficcion. El »trono de la supersticion es minado por sus ci»mientos y caerá en el siglo futuro... ¡Qué siglo »tan desgraciado para la córte de Roma! Los filó»sofos combaten decididamente el fundamento, »el trono apostólico; todo está perdido, es nece»sario un milagro para reanimar la Iglesia. Ella »ha sido herida con un terrible golpe de apople»gía, y vos podeis tener el consuelo de acompa»ñarla al sepulcro, y componer su epitafio. Tráta»se de destruir la preocupacion que sirve de ci»miento á su edificio; ya vacila por sí mismo, y no »puede retardarse su caida... La segur ya está »puesta á la raiz del árbol: los filósofos levantan »su voz contra los absurdos de una supersticion »venerada. El edificio minado por sus cimientos »va á caer. El edificio de la Iglesia romana se va »á desmoronar. El cae por su misma vejez...» ¿Las espresiones de Federico son idénticas á las que decia el señor Quintana en su canto? El público juzgue... La hiel se derrama por mi cuerpo; el dolor mas agudo acongoja mi corazon: no puedo escribir tantos delirios contra mi religion sin comenzarme á estremecer.

Señores filósofos: la religion cristiana no conoce mas Dios que uno. Manés fingió dos deidades: un dios del *mal* y otro dios del bien. Este es un sistema impío. Jesucristo, hijo del eterno Padre, *Dios bueno* por una bondad esencial é inamisible, fué el que fundó la Iglesia. Este *alcázar* de la religion cristiana, el único edificio que se fundó por la mano de un *Dios bueno sobre el despedazado Capitolio*: esa religion santa que destruyó el gentilismo y los cultos de *Júpiter Capitolino*, esa Iglesia santa, repito, no caerá. Se oscurecerá por un momento: pero aparecerá á poco con mas brillo (3). Parecerá que va á caer, que amenaza *ruina*, que *va á desplomarse*, como dice el señor Quintana con Federico, mas como sus cimientos son una piedra viva (4), como la fundó su divino Autor para siempre (5), como su estructura nada debe á los hombres, á los príncipes, emperadores, soberanos de la tierra, ella existirá á pesar de todos los obstáculos, y aunque se conjuren contra ella los abismos, los reyes y príncipes del mundo. Cuando aun estaba en su infancia, ¿no se estableció por todo el orbe contra las vivas diligencias que hacian por estinguirla los filósofos y los emperadores?

Es verdad que en julio de 1800, cuando se componia el cántico de la imprenta, Roma estaba sometida á su cruel tirano, el monstruo de nuestro siglo. Es cierto que todos los Estados de la Iglesia se veian ya en manos de Bonaparte, enemigo de la religion cristiana y del Vicario de Jesucristo. Todo el mundo sabe que Pio VI, encadenado en Valencia del Droma, y sin comunicacion con los cardenales, Obispos y demas fieles, habia muerto en 29 de agosto de 99. Es público que se jactaban los filósofos y los impíos de que Pio VI ya era el último de los Pontífices y que era llegado el tiempo de la extincion del cristianismo.

La Iglesia de Roma está felizmente destruida, decian de palabra y por escrito sus contrarios (1), en el año anterior á la poesía de que se habla. La Europa devastada, los templos destruidos, los altares quemados, los Obispos y sacerdotes muertos, desterrados, perseguidos, befados. Los institutos regulares casi extinguidos, los Obispos sin comunicacion con el Vicario de Jesucristo; las iglesias sin union visible con la primera Iglesia; todo el poder temporal del romano Pontífice destruido y el espiritual reducido al mínimo posible. Hé aquí los fundamentos de la asercion del señor Quintana.

. . . . . su inmenso poderío
desplomándose va. . . . .

¿Van acordes los enemigos de nuestra religion con el canto? ¿Las razones en que se fundan no son unas mismas?

La eleccion casi prodigiosa de Pio VII en 14 de marzo de 1800 su entrada en Roma el 3 de julio del mismo año; el desengaño general de la Europa sobre las promesas y reformas de la *filosofía*, no hacia cambiar de opinion á los filósofos interin Bonaparte y la Francia diesen el tono á la Europa y la subyugasen á sus caprichos. Pio VII lo vieron á poco perseguido, encadenado, y en la suerte misma que su antecesor. El triunfo de los filósofos sobre Roma se hacia cada vez con mas pompa, porque se multiplicaban las víctimas. La destruccion de la religion cristiana era para sus enemigos, tanto mas segura cuanto recibia mas golpes, y golpes al parecer decisivos. Con justa razon decia el canto:

. . . . . su inmenso poderío
desplomándose va. . . . .

La Iglesia parecia iba ya á ceder sus conquistas al *Capitolio*, por los mismos medios que sus primeros enemigos trataron de restituir el culto de los ídolos en el imperio romano. San Cipriano nos refiere estos hechos en su epístola 55 al Papa Cornelio. Obsérvense las quejas del santo, y se verá que nosotros nos podemos doler en nuestros dias con mayor motivo. (2) Sigue el canto:

.....Pero su ruina
Mostrará largamente sus estragos.

Ya lo habia visto el señor Quintana. La desolada Francia, cuando, á la estincion de la religion católica en aquella nacion, se sucedieron los mayores *estragos*. La España ha sufrido una parte de estos *estragos* cuando las huestes de Napoleon vinieron á *regenerarnos* robando nuestros templos, incendiando nuestras ciudades, profanando nuestras iglesias, mutilando sus imágenes. La Alemania, la Italia, la Europa entera ha *mostrado y mostrará largamente los estragos* que ha causado la filosofía tratando de estinguir la religion cristiana. El Asia, el Africa, el mundo entero dirá los *estragos* que han sufrido los pueblos, reinos, naciones, cuando la religion cristiana se ha perseguido, y ella se ha visto en la dolorosa precision de abandonarlos.

Para los filósofos estos *estragos* son triunfos: tienen á menos perezca una generacion de hombres, por tal de que con ellos espire el cristianismo. Así lo tenian decretado. Robespierre, Dubois, Marat fueron los ejecutores de estos planes en las matanzas de julio, agosto, setiembre de 92, las que despues se hicieron en toda la Europa en infinidad de cristianos. La filosofía humillada por la fé cristiana necesitaba tantas víctimas para vengarse y resarcir sus pérdidas y sus agravios. Lograron este triunfo los filósofos de Francia, haciendo que la religion cristiana. ...

... .Abandonada
Y del silencio y de la soledad sitiada
Cayera, y entretanto,
Es escarnio y baldon de la comarca
Lo que antes fué escándalo y espanto.
Tal fué el lauro primero, que las sienes
Ornó de la razon.

La cancion refiere este triunfo de la *razon* á la imprenta luego que se adoptó su uso. No sé que en el siglo de su invencion lográra la *razon* algun triunfo, sino en la heregía de Juan de Hus y Gerónimo de Praga, condenados en el concilio de Constanza. Es verdad que estos hereges combatieron la fé y atacaron la autoridad pontificia y el poder de los soberanos, valiéndose de su *razon* corrompida y de su *filosofía* totalmente viciada. Mas no sé por qué se atribuyan á la imprenta estos lauros, cuando la primera obra que se imprimió fueron los libros de la *Ciudad de Dios*, que combaten los *errores* del gentilismo, precisando á la *razon* á rendir *lauros* á la fe probando la divinidad de la religion cristiana. En nuestra España los lauros de la imprenta fueron la *Biblia Complutense*. Generalmente en la Europa las obras que primero vieron la luz pública por la prensa fueron los *lauros* de la *fé* y no de la *razon*.

(Se continuará.)

(1) Obras de Federico, tomo IX, pág. 83.
(2) Tomo II, páginas 21, 26, 29, 57, y 73.
(3) Sanctus Augustinus respondens Vincentio Donatistæ. Ecclessia quae aliquando obscuratur, et obnubilatur multitudine scandalorum... Ipsa est Ecclessia in sole pósita. *Epístola* 166.
(4) Math., cap. XVI.
(5) In aeternum non dissipabitur. *Dan cap. II.* Ecce vobiscum sum usque ad consummationem saeculi. *Math. cap. último.*

(1) Memoria para servir á la historia eclesiástica del siglo XVIII, tomo IV, pág. 177.
(2) Quid superest, quam Ecclesia Capitolio cedat, et recedentibus sacerdotibus á Domini altare, removentibus in cleri nostri, sacrum, venerandumque congestum, simulacra ac idols cum aris suis transeant si...... coeperint terroris sine potestate dominare.

VARIEDADES.

Ya han visto nuestros lectores la curiosa é interesante carta que no hace mucho tiempo escribió el comisario general de España en los Santos Lugares á uno de los diarios de esta corte. Hoy vamos, pues, á trascribir otra que se ha recibido del mismo, y cuya lectura estamos seguros de que agradará en estremo á todas las personas piadosas que tanto anhelan adquirir una idea aproximada de las cosas y usos de aquel pais milagroso, cuna de nuestra santa religion. Dice así:

Jerusalen 23 de abril de 1857.—Mi querido amigo: Como no conservo borradores de mis cartas y pasan tantos dias desde correo á correo, no recuerdo bien lo que he dicho anteriormente, y temo incurrir en repeticiones ú omitir algunas noticias curiosas; pero cada trabajo del hombre debe tener el sello de su naturaleza peculiar, y el de estas cartas, así como las de todo mi viaje, es el desconcierto en que se halla mi espíritu por causas conocidas de mis amigos. Ellos, que serán los únicos capaces de tomarse la molestia de leer lo que escribo, sabrán, por consiguiente, dispensarme si V. intenta distraerlos con mis narraciones en algunos ratos de ócio.

Los viajes á Oriente, y con especialidad los de Tierra-Santa, dan anualmente tanta ocupacion á la imprenta, que nada hay menos interesante que un nuevo diario de operaciones y de impresiones. Yo daré á V., por lo tanto, mas bien un resúmen descarnado de mis pasos y algunas noticias de actualidad que otra cosa, y con el fin de hacer mas perceptible el cuadro total de lo que voy viendo, seguiré un órden de ideas que es el que empleo para coordinar mis recuerdos, ó hablando con toda propiedad, para enterarme á mí mismo. Este órden es la cronología de la *Biblia*, sin necesidad de seguir minuciosamente fechas y caminos, á no ser que por alguna circunstancia sean dignos de mencion espresa.

Si doy crédito á la opinion de algunos santos Padres y otros escritores, podria tomar el hilo desde una época bastante antigua, pues colocan el sepulcro de Adan en el Monte Calvario; pero me abstengo de participar de esta creencia, y me limitaré ingénuamente á confesar que ni siquiera he visto con mis ojos los sepulcros de Abraham, Sara é Isaac, que están en Hebron. Estos interesantes monumentos se hallan dentro de una mezquita, constantemente cerrada á los europeos, y yo, por no sufrir la contrariedad de acercarme á ella sin fruto, he omitido esta escursion. renunciando á ver un árbol que los viajeros visitan en el valle de Mambré, considerándolo como aquel punto al cual se aparecieron al Santo Patriarca los tres ángeles que hicieron reir á la vieja Sara con la profecía de su inesperada fecundidad cuando iban á castigar á las ciudades de Pentápolis. Lo que sí he visto es el agua que ocupa el antiguo emplazamiento de aquellas miserables poblaciones, y por cierto que los nombres de *lago Asfaltite* y *de mar Muerto*, las definen y pintan de un modo admirable, pues comparando este lago con los demás que he visto en otras regiones, me pareció una especie de cadáver: las aguas cristalinas y extraordinariamente azules reposaban inmóviles sobre un lecho de piedras revestidas de asfalto, y reflejaban las colinas de sus orillas sin sombras ni verdura: hay, ciertamente, en aquel lugar algo que habla al alma con una voz misteriosa, y creo que hasta los hombres que se precian de naturalistas y dilucidan como sábios toda clase de fenómenos, sentirán al contemplar aquella silenciosa y triste magnificencia un poco de confusion en su sabiduría y un poco de agitacion en su corazon, que no tendrá otra esplicacion que la verdadera: el temor instintivo de Dios.

Todos los que nos hallábamos allí mirando hacíamos experiencias y reflexiones sobre las raras cualidades de aquel mar; probábamos el agua que abrasa los lábios; examinábamos la lentitud con que se seca la humedad oleosa que queda en las manos á su contacto; buscábamos algun animal viviente en su seno; queríamos, en fin, clavar nuestras miradas en el fondo: uno de los circunstantes, considerando que allí se sepulta el Jordan y otras corrientes de agua dulce, sin cambiar ni aumentar el lago, dijo: «¡Qué habrá aquí debajo!» Nadie pensó en satisfacer su duda, escepto el padre fray Jaime Rodó, que contestó con una naturalidad envidiable, como quien resuelve un problema, y en efecto lo resolvia: "La mano del Todopoderoso." Tan puntualmente es esto verdad, como que para saber lo que es el mar Muerto basta leer las siguientes palabras del *Génesis*: "Entonces el Señor hizo descender del cielo sobre Sodoma y Gomorra una lluvia de azufre y de fuego, y destruyó estas ciudades con todos sus habitantes, todo el territorio circunvecino, con los que le habitaban, y todo lo que tenia alguna verdura sobre la tierra." Así está hoy, como si este cuadro fuese copiado del álbum del último *tourista*.

Los viajeros han considerado siempre y siguen considerando aun como bastante peligrosa la peregrinacion por esta parte de la Judea, á causa de los beduinos que efectivamente acampan en los valles. Yo no puedo por mi parte decir lo mismo: los principales jefes de las mayores tribus son mis amigos, me visitan en mi casa, me salen al encuentro y me acompañan en el campo, me reciben y obsequian en sus tiendas y me regalan gacelas y corderos. Poco mas ó menos lo mismo hacen en el dia con todos los europeos. Declaro sin rodeos que la vida y las costumbres de los árabes errantes me enamoran. No hay nada mas bello que estos hombres vigorosos, tostados, barbudos, magestuosamente envueltos en una abi-

ron. «Creedme, os lo ruego, les decia, protesto que nada es mas cierto: he visto al mismo Jesucristo nuestro Señor; he visto á su amantísima Madre. El Señor me ha cogido la mano. ¡Qué inefable bondad! ¡qué solicitud y amor resplandecia en toda su divina persona! Me ha echado en cara con mucha dulzura mi conducta poco conveniente, me ha suplicado hiciese penitencia; y exhortádome vuelva á él para siempre; me ha encargado que cuanto antes, para salvacion de mi alma, entre en el convento de Arrepentidas; y para que ninguna duda tenga que él es quien me llama á tan santa vocacion, ha tocado con su mano mi tumor mandándole que desaparezca. Ved, ya no le tengo!» Cuantos estaban allí presentes miraron, y no solo vieron sino que tocaron, y nada hallaron; el tumor habia desaparecido por completo, sin quedar «ni aun resentido el lugar que habia ocupado.» Los desórdenes de su vida habian sido causa del rudo golpe que recibió, y de cuyas resultas se le formó el tumor; tiempo era ya que un esfuerzo sobrehumano la detuviera en la pendiente del abismo en que el vicio y sus culpables amistades la habian colocado y la arrastraban á su perdicion rápidamente. Pero ¿hase convertido de corazon? El autor manifiesta el deseo (1) de que haya sido asi, lo que prueba que es muy dudosa su conversion, pues la pobre jóven, segun se vé, no tenia mucha aficion al convento de Arrepentidas.

(1) «Dios quiera que se haya aprovechado,» dice. El Magnetismo humano en la córte de Roma, cuarta parte, capítulo IV, art. II, págs. 278 y 279.

lo temeis la mentira, «apresuraos á formar en las primeras filas de esta cruzada» de atletas generosos, «para defender la religion por la ciencia, y esta por la religion.» Tomad la llave de la ciencia, pero para entrar en el santuario y que entremos juntos: mostradnos las armonías sublimes (1) de la naturaleza y de la gracia, la accion del Hombre-Dios obrando repentinamente sobre los hombres para santificarlos y curarlos de cuerpo y alma por la dispensacion de una virtud theándrica y la accion mas sencilla, mas maravillosa aun, del hombre obrando sobre su semejante para curarle de sus enfermedades corporales y hacer mas fácil á su alma, en un órden puramente natural, la feliz y benéfica alianza de la inteligencia sana en un cuerpo sano (2) tambien, y que sea de vosotros, ¡oh santos ministros del Señor! «lo que de los sacerdotes de la antigüedad» pagana: que «los que os debian ya el alivio de las penas» y secretas llagas de su alma reciban «tambien de vosotros la curacion» de los males corporales que padecen (3).

una mano protectora á hombres laboriosos,» etc. Aubin Gauthier, Tratado práctico, capítulo último, pág. 735.

(1) Ya hemos visto al principio de este párrafo lo que son estas «sublimes armonías,» frase hueca de la filosofía magnética.

(2) *Mens sana in corpore sano*, dice el autor, que se complace en salpicar sus escritos con frases latinas, como pudiera hacerlo en un sermon. Defensa teológica, cap. XII, número 17, págs. 157 y 158.

(3) Aubin Gauthier, Tratado práctico, cap. último, página 720.

§ III.

LO QUE SE PUEDE CONTESTAR A LAS OBSERVACIONES PRECEDENTES.

Tal es el lenguaje de los apologistas cristianos del magnetismo, esta obra regeneradora y piadosa, segun la llaman ellos, que la creen tan eminentemente digna de la séria atencion de los sacerdotes, y á los que invitan devotamente se sirvan utilizarla para apoyar por una parte «las verdades que son el fundamento de la religion» y por otra para que se «ame y practique mejor la caridad» (1). Seguramente no se esperará de nosotros que, tomando una tras otra todas estas alegaciones, contestemos en detall á este largo y enfático litigio, y revelemos en una exacta y escrupulosa discusion esa suficiencia de estilo, esa manera hidalga de escusarse de la parodia de las prácticas santas, ese increible aplomo en la blasfemia que confunde al Salvador del mundo con los manipuladores de magnetismo, el sueño milagroso de Adan con la insensibilidad de los sonámbulos y aquellos razonamientos burlescos en que se quiere deducir, de haber nombrado Dios á nuestros primeros padres todo lo que tiene vida, que el alma, en el estado de exaltacion en que se pone el fluido nervioso y la sensibilidad por las pasadas y procedimientos magnéticos, puede tambien

(1) Carta de Deleuze del 24 de marzo de 1829 en las Investigaciones psicológicas, etc, tomo I, pág. 11.

garrada draperia, ceñida la cabeza con una tosca cuerda de lana que sujeta y pliega sobre la espalda y hombros una especie de toalla ó pañuelo de vivísimos colores con largos flecos trenzados, siempre á caballo, una larguísima escopeta colgada y atravesada en la espalda, una lanza de cinco varas de largo en la mano, dos enormes pistolas de arzon y un yatagan tambien muy grande sujetos en la faja sobre el estómago, caracoleando sin cesar por todas partes en el llano y encima de las rocas como las cabras de sus rebaños, valerosos y humildes, ignorantes y devotos, agradecidos y vengativos. En ellos se ve la naturaleza primitiva del hombre, y no creo un gran disparate admirarlos, y hasta envidiarlos. Me producen el mismo agradable efecto que la contemplacion de un niño.

(*Se continuará.*)

GACETILLA.

Rectificacion. Leemos en *La Crónica*:

«*La Crónica* y *El Orbe* fueron los primeros periódicos que insertaron un artículo describiendo la biblioteca del doctor Thebussen, bibliófilo aleman, entusiasta admirador de D. Quijote. De este artículo han tomado casi todos nuestros colegas los datos para señalar las diversas ediciones que en varios idiomas se han hecho de la obra de Miguel de Cervantes. Hemos recibido una atenta comunicacion de los herederos del doctor Thebussen, en la cual nos manifiestan que no son 400 las ediciones de *El Quijote* en español, sino solamente 364; las francesas 108, y no 168; y las alemanas 7, y no 70, como equivocadamente pusimos en nuestro artículo.

Añaden los herederos, que entre las muchas curiosidades y recuerdos, relativos á Cervantes que poseia el doctor, y que nosotros enumeramos anteriormente, se cuentan un jubon y una espada que, segun las presunciones y documentos justificativos que conservan, pertenecieron á Cervantes. Tambien se halla en poder de los mismos un perfecto modelo de la galera *Marquesa*, que montaba en Lepanto el autor de *El Quijote*. En los demas pormenores del trabajo que tradujimos y publicamos, nos manifiestan los interesados, que hay la mayor exactitud, y nos dan las gracias y á toda la prensa española que se ocupado de este asunto verdaderamente nacional.

Dicen, por último, que habiendo llegado á su noticia que desde la última revolucion se encuentra deteriorada la estátua de Cervantes existente en Madrid, desearian saber si nuestro gobierno admitiria la suma necesaria para que inmediatamente fuese compuesta, con tal de que se les espidiese un documento en que asi constase. Nosotros les hemos contestado manifestándoles gratitud por su buena voluntad, pero haciéndoles ver que la cuestion es de decoro nacional, y que creemos que nuestro gobierno no admitiria semejante donativo; al propio tiempo les decimos que únicamente la espada es la que ha sufrido avería, y que el no haberse repuesto consiste en estarse construyendo una nueva, que dentro de pocos dias será colocada en su lugar. Con este ligero mistake salvamos nuestro decoro, y de paso hacemos esta indicacion al gobierno. Siendo unos estranjeros los que nos han suplicado esta rectificacion, nosotros rogamos á nuestros colegas que se sirvan trasladarla á sus columnas.

Papel de madera. Un industrial estranjero ha hallado el medio de aplicar la madera á la fabricacion del papel. Despues de haber quitado la corteza de aquella, se corta en pedazos, los cuales se colocan en una máquina que los tritura; luego se traslada el polvo á un baño, donde permanece por espacio de seis ú ocho dias. Seco el polvo, vuelve á ser molido en un molino de trigo; en seguida se mezcla con algunos trapos viejos que sirven para preparar la pasta del papel, y se procede del modo ordinario.

Cuando la fabricacion se haga en grande escala, se puede obtener una ventaja de un 30 por 100 sobre el coste del papel comun.

Declinacion diaria. Nominativo. El pan es cada dia peor; tenemos á la vista uno de los elaborados por el gobierno al que solo encontramos un *mas* y un *menos* que de costumbre.

Mas—negro.

Menos—cocido.

Igual—mas caro.

Esta última noticia la hemos recibido por el telégrafo.

Algunos creerán que no es del todo exacta, pero es un axioma que aunque el pan siga al mismo precio á medida que es mas malo es mas caro.

Convencidos.

Una gran verdad. Tomamos de *Los postres*:

«Un sábio que entiende el lenguaje de los animales, asegura haber oido decir al cordero que el dia pasado subió en el globo con Buislay:—No soy yo el único borrego que se encuentra *en alto puesto*.

Como lo dijo en el aire y solo el sábio lo oyó, no pudo en la tierra darse nadie por aludido.»

Correspondencia. En tiempo de vacaciones, un estudiante escribió á su padre la siguiente carta:

"Mi querido padre: Escribo á V. esta hoy lúnes, que llegará á su poder el martes, á fin de que el miércoles me mande alguna letra, que yo recibiré el jueves, y cobraré el viernes, y me pondré en camino el sábado, para dar á V. un abrazo el domingo; con lo cual, etc —Juan.»

A cuya carta contestó el padre:

«Mi querido hijo: A tu carta del lúnes, recibida en martes, contesto el miércoles, á fin de que sepas el jueves, que no tendrás dinero el viernes, para ponerte en camino el sábado, y abrazarme el domingo; y finalmente, que no siendo ni domingo, ni lúnes, ni martes, ni miércoles, ni jueves, ni viernes, ni sábado, cualquiera otro dia de la semana estará á tu disposicion la bolsa de tu padre.—Pedro.»

Caprichos de la naturaleza. Está llamando la atencion de los paseantes de los *boulevards* de Paris una lindísima carretela de muy reducidas proporciones, tirada por cuatro diminutas jacas, ricamente enjaezadas. Ocupan dicha carretela dos tiernas *criaturitas* que acaban de llegar del *Celeste Imperio*, un príncipe y una princesa chinos, y cuya estatura dejan muy atrás las preciosidades liliputienses. El príncipe, de edad de 16 años, tiene 72 centímetros de alto; el famoso *Tom Pouce* seria un gigante á su lado. La princesa, que tiene dos años menos, es mas notable todavía en cuanto á su estatura. Pesa tres kilógramos y medio (siete libras), y su estatura es de 54 centímetros. Ambos son admirablemente proporcionados, y sus facciones de una regularidad completa; en una palabra, parecen una creacion de las *Mil y una noches*.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	53 á 57	18 20 22
Idem de carnero.		16 á 18
Idem de ternera.	75 á 85	25 á 51
Idem de cordero.		17
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 90 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 48 á 53.
Algarrobas. . .	á 60.

Madrid 2 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Las tropas inglesas del golfo Pérsico que no habian desembarcado han sido llamadas á Bombay. La escuadra inglesa no ha principiado sus operaciones, pero continúan los robos y el pillaje.

En la sesion de la Cámara de los comunes del 29 del pasado M. D'Israeli preguntó por qué el gobierno inglés no habia ratificado el tratado americano; lord Palmerston contestó que porque los Estados-Unidos no reconocen en Inglaterra el derecho de ceder la bahia de las Islas á Honduras.

Segun dice *El Morning-Post*, en Marruecos tambien se nota agitacion entre los mamelucos de los Guenouans. Parece que es necesaria la presencia de aquel emperador entre esta tribu para calmar su efervescencia; pero no saldrá de Fez hasta despues del Ramadan, ó sea lo que ellos llaman *cuaresma*.

Los periódicos ingleses siguen hilvanándose los sesos, como vulgarmente se dice, acerca del viaje de S. A. I. el gran duque Constantino; pero convienen en una cosa todos, y es, que solo vá á visitar á la reina. Prueba de que solo con S. M., decimos nosotros, es con quien S. A. I. tendrá *algo que arreglar* en la visita que tanto dá qué pensar á nuestro buen John-Bull.

A los pormenores que en otro lugar hemos insertado referentes á los inicuos atentados cometidos en Bruselas, tenemos que añadir hoy los siguientes: Muchos conventos y las redacciones de los diarios católicos *La Emancipacion* y *El Diario de Bruselas* han sido sitiados por una muchedumbre liberal que se conocia visiblemente obedecia á una consigna dada. Los diputados de la mayoría han sido insultados. Al compás de la *Brabanzona*, ó sea el himno de Riego belga, se iban rompiendo cristales y apedreando ventanas del colegio de padres jesuitas, del convento de padres capuchinos, del de Redentoristas, etc., sin que nadie tratase de poner coto á semejantes barbaridades. Entre los millares de *vivas y mueras* que se oian, se profirieron por aquellas turbas *ilustradas* los gritos de «¡Fuera los »curas! ¡Fuera católicos! ¡Abajo los mi»nistros! ¡Al agua con el presidente! ¡Vi»van los liberales! ¡Abajo la mayoria! »¡Viva la minoría!»

¡Asi comprende el liberalismo la libertad en Bélgica. La circunstancia que á nuestro parecer agrava mas semejantes atentados, es que los grupos que tales desmanes han cometido, iban compuestos de gentes tituladas á sí mismas literatas y de la clase media, sin que entre ellos se notasen obreros! ¡Honor á los católicos trabajadores belgas!

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 2 de junio de 1857.—El príncipe Constantino salió ayer para Calais con direccion á Hannover.

Se dice que el emperador y la emperatriz de Rusia se trasladarán á Berlin en el presente mes.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 2 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,10, 15,10 cs., plazo, 40,50 fin cor. vol., prima 50 c.

Inscripciones de id., á plazo 40 25 idem firme.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 p.

Idem de segunda, id., 6.65 p.

Deuda del personal, al contado, 11,15 p.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 90,25 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88.25.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,25 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1.900 rs. id., 2,000 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1 900 rs 50 por 100 de desembolso. id., 1 860 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,40 d.—Paris á 8 dias, vista 5,23 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 2 de junio. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,10.—Cuatro y medio por 100, 91,85.

Fondos españoles.—Tres por 100 esterior 41. Consolid., 24 á 24 1|8.

Amberes 28 de mayo.—Diferida, 24 11|16.—Interior, 38 1|8.

Amsterdam 27 de mayo.—Diferida, 25 1|16.—Exterior, 42.—Interior, 38 1|16.

Bruselas 28 de mayo.—Diferida, 24 9|16 papel.

Francfort 27 de mayo.—Diferida, 24 7|8.—Interior, 37 7|8.

Lóndres 28 de mayo.—Consolidados, 84 1|8, 1|4.—Diferido español, 25 1|8, 1|4.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elera* calle de las Infantas, núm. 36.

nombrar, sentir, adivinar la fiebre, todas las enfermedades y sus remedios! El buen sentido del lector puede hacer justicia sobre las teorias sonambúlicas, y lo que se ha expuesto en los libros anteriores ha contestado ya en gran parte á lo que puede hallarse de mas especioso; por consiguiente, pocas palabras serán suficientes para completar lo que tenemos que decir.

Se nos ensalza la moralidad de estas prácticas, y sabemos, no obstante, que el juicioso Deleuze, cuya autoridad é importancia son grandes entre los maestros de la ciencia, no queria que las madres permitiesen que los jóvenes magnetizasen á sus hijas, y esto, «aun teniendo la mejor opinion de las costumbres y delicadeza de aquellos,» ni tampoco que una jóven se dejase magnetizar por un hombre que bajara de treinta años, «á menos que no fuera en presencia de su esposo» (1). Tan beneficiosa medicacion no queria que se practicase sino «en el interior de la familia, verificándolo el padre ó madre en los hijos y el marido en la esposa» (2); recomendaba espresamente que las mujeres, mientras fuera posible, no las magnetizaran sino mujeres (3). Y en semejante arte, cuyo ejercicio está

(1) Historia crítica, tomo I, pág. 216, segunda edicion. Mr. Olivier en su Tratado del magnetismo, pág. 63; y tambien otros autores han recomendado lo mismo.

(2) Carta del 24 de marzo de 1829 al doctor Billot. Investigaciones psicológicas, etc., tomo I, pág. 10.

(3) Juicio de su Instruccion práctica citada por el doctor Husson en la sesion de la Academia de medicina de 14 de febrero de 1828. Relaciones y Discusiones, pág. 85.

ble doctrina y contestar sus beneficios, se invocan las respuestas de Roma, que la ojeriza y las malas prevenciones «han presentado como reprobaciones absolutas, generales y definitivas del magnetismo,» los que han hecho un estudio profundo de este arte, los «que le conocen y practican desde mucho tiempo hace,» saben lo que hay y puede pensarse de tan injustas é inconsideradas exageraciones: á estos hombres de virtud y de ciencia «no se les ha ocurrido nunca que estaban condenados;» y en las declaraciones que se les reprochan, en esas respuestas dadas sobre «una exposicion especial» y en casos particulares, no han visto sino «tres decisiones evidentemente condicionales, subordinadas á la exactitud y verdad de tres exposiciones ó consultas que los magnetizadores mas formales no han vacilado en calificar de falsas, incompletas, erróneas y siniestras» (1).

Mas ¿quién puede, pues, ¡oh ministros del Señor! oponerse á que no abrais vuestros seminarios á la ciencia magnética para que con vosotros haga sus cursos, y que no tendais fraternalmente «á hombres laboriosos» una mano amiga y caritativa para que instruyan en la verdadera práctica del magnetismo á vuestros jóvenes levitas y procuren, en union con vosotros, «el cumplimiento de una obra que admite á todos los hombres á la revelacion divina? (2). Si verdaderamente amais la verdad, si so-

(1) Defensa teológica, cap. XX, n. 6, pág. 235.

(2) «Abridnos vuestros seminarios para hacer en ellos nuestros cursos, y os instruiremos en la verdadera práctica del magnetismo... Haceis una obra de caridad tendiendo

Parece que de todos estos hechos, aun teniéndolos por auténticos, sea permitido deducir al menos, con el docto maestro que citamos, «que la práctica del magnetismo tiende á desarrollar naturalmente ideas de religion y moral en el corazon de los hombres» (1). No es pues una obra abortada por el Averno, como se quiere decir, una invencion perniciosa de los espíritus de ilusion; y «si en todo esto el diablo ha seducido á alguno» puede estar seguro el magnetizador que no es á él (2). El doctor Charpignon ha proclamado piadosamente, al observar que «el sonámbulo tiende siempre á llorar sus pasados estravíos desde los primeros resplandores de su lucidez, que el magnetismo es la completa demostracion «de la espiritualidad del alma y de su inclinacion natural hácia la verdad desde que se encuentra desembarazada de la reaccion fisiológica de los sentidos;» lo que veia anunciado proféticamente en esta célebre recomendacion del Apóstol: «Despojaos del hombre viejo con sus deseos y sus obras y revestios del hombre nuevo (3). La ciencia, dice tambien el místico baron, está en el magnetismo; pero para hallarla necesario es despojarse del hombre viejo» (4).

Mas si ahora, para combatir tan santa y saluda-

(1) Ibid., en la última pág. de la obra.

(2) Defensa teológica del magnetismo, cap. XIX, n. 7, página 231.

(3) Epist. á los Colosenses, cap. III, vs. 9 y 10. Fisiología del magnetismo, págs. 297 y 299.

(4) Defensa teológica del magnetismo, cap. XX, núm. 6, página 235.

NUM. 88. MADRID - JUEVES 4 DE JUNIO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Decíamos en nuestro número del viernes, que los hombres de diferentes comuniones políticas que se vienen sucediendo en el mando hace tantos años, cuando militan en las banderas de la oposicion, gritan estrepitosamente, y se quejan de que la Constitucion no se observa, y que ellos mismos, cuando son poder, lo primero que hacen es desentenderse de su observancia, cubriendo la ilegalidad con pretestos mas ó menos especiosos, y falseando la teoría á beneficio de uno de aquellos sofismas que son tan habituales en las escuelas políticas. Añadíamos que hombres muy competentes del partido *liberal* habian puesto el dedo en la llaga, y confesado paladinamente algunos, y muchos mas en conversaciones privadas, que la verdadera causa del fenómeno consiste en que ciertas Constituciones han sido y son incompatibles con un buen sistema de gobierno.

Conformes nosotros con este modo de ver los objetos, abordamos la cuestion política en toda la latitud posible: formulamos un problema consignado en aquel número, y apuntamos allí los medios de resolverle con acierto; pero nos objetan que *tomamos las cosas muy de lejos*. Harto fácil sería tomar las cosas de mas cerca, y adoptar uno cualquiera de esos temas que tan fecundos son en discursos de boato, discursos que serian muy buenos, si bueno pudiera ser lo que estriba en falsas suposiciones, y que por tanto no sirve para nada. Pudiéramos haber esclamado, como hoy se oye esclamar á los que abogan por los medios términos: *no mas revoluciones*; *no mas reacciones*: y desde esta posicion, que ligeramente se ha creido inespugnable, anatematizar con severidad catoniana á cuantos se desvian al lado derecho ó al izquierdo. Pero ¿qué significaria esa frase si no se desenvuelve el sistema en que el significado que entraña haya de venir á realizarse en la esfera de los hechos, ó en como es indispensable, la region de las abstracciones? *No mas revoluciones, no mas reaccion*, están clamando los prohombres de ciertas banderias, y ¿qué es lo que vemos á nuestro rededor?

Estricta legalidad; *rigurosa observancia de la ley*, repiten otros en la prensa y en el Parlamento; pero ¿de qué leyes hablais? ¿De las que hagais vosotros? Vuestros adversarios afirman que esas leyes son violencias. ¿Hablais de las leyes que han hecho ó hagan vuestros adversarios? Vosotros direis otro tanto: esto es, direis lo que ellos han dicho de las vuestras. ¿Hablais de las leyes emanadas de un poder elevado sobre los unos y los otros? Pero ese poder no existe: el poder sois vosotros, que alternais sucesivamente en el mando, y que por medio de intrigas y rebeliones armadas, os apoderais alternativamente de la autoridad y el presupuesto.

¿Emanarán esas leyes de las bases que aceptais unidos, reconciliados con abrazo fraternal y solo atentos á labrar la pública prosperidad? ¡Vanas ilusiones! ¡Triste condicion la de estos tiempos revolucionarios en que han venido á desacreditarse y á carecer de un significado positivo las palabras mas consoladoras y albagüeñas! Ya se habian desacreditado las de *libertad, igualdad, soberania nacional y derechos imprescriptibles*: quedaban por desacreditarse las de *union*, *reconciliacion*, *avenencia y fraternidad*: pero estas palabras, así como las otras, se han desacreditado tambien, y su descrédito es indeleble, porque está escrito con sangre.

No reproduciremos efímeras reconciliaciones teatrales que han tenido lugar desde 1833; presentes deben estar á la memoria de todos, y sino, no hay mas que hojear las colecciones de los periódicos, y *El Diario de las Sesiones*, que ha de dar mucho que reir y mucho que admirar á las generaciones futuras. Reciente está la *union* de Espartero y los suyos con el conde de Lucena y generales de Vicálvaro. La reconciliacion pareció sincera en 1854; pero en julio del 56 se habia ya roto á cañonazos. Nosotros ya lo preveíamos muy á tiempo. En 1855 decíamos que andaban muy poco acertados los que se lisongeaban con la decantada *union* del *progreso* y de la oposicion *conservadora*, y añadíamos que esas *reconciliaciones* nada significan en política. Apoyábase nuestro pensamiento en que las ideas no se mudan en un instante dado al capricho y voluntad de quien asi lo desea porque en aquel momento le interesa; ni los intereses se concilian con el abrazo de un festin ó con las frases de un manifiesto, y que si las ideas ó los intereses se hallaban en tan abierta oposicion, no era verosímil abandonasen el campo sin aventurar primero una batalla. Asi sucedió; y asi sucederia si la decantada *union liberal* llegara á verificarse por las disertaciones del señor Rios Rosas ó por la influencia de unos pocos visionarios y los gefes de Vicálvaro. Todas las *uniones* han sido efímeras; pero ninguna ofrece tan escaso porvenir como la union de que se trata. Lo que estamos presenciando robustece nuestra conviccion y la quita todo cuanto pudiera entrañar de duda, de vacilacion ó incertidumbre.

No es posible, pues, apelar á la *acta adicional*, ni otras leyes que dicten de consuno los partidos reconciliados. El único medio de dar estabilidad al gobierno y asegurar el reposo de la España con un porvenir alhagüeño es el de llevar adelante la reforma constitucional en el sentido que indicamos en nuestros artículos anteriores, haciéndolo pronto, con valor y resolucion y sin reparar en esos trampantojos con que se pretende intimidar á los reformistas y retraerlos de su buen propósito.

El señor alcalde de Atea nos dirige el escrito que copiamos á continuacion, rec-
arbitrario y abusivo, porque
trariedad habia en entrometerse un alcalde *de motu propio* á quitar, variar ó modificar la pintura buena ó mala que hubiera en una Iglesia. El comunicante protesta que obró con acuerdo y beneplácito del único beneficiado y del regente de la parroquia, en cuyo caso nada se nos ofrece que oponer, porque lo que nosotros no consentimos, y combatimos siempre, es la extralimitacion de facultades en que por desgracia incurren con frecuencia ciertas autoridades gubernativas; pues el que permaneciere ó desapareciera la pintura del altar que motiva estas líneas, es cuestion de conveniencia y de decoro, en la cual nos abstenemos de entrar porque carecemos de los datos necesarios para apreciarla cual corresponda. De todos modos, deseosos, como siempre, de que las cosas se esclarezcan, y dar una prueba de imparcialidad en este asunto, no tenemos el menor inconveniente en dar cabida en las columnas de nuestro diario á la espresada comunicacion del alcalde de Atea, sin perjuicio de publicar asímismo las rectificaciones que tal vez recibamos de la respetable persona que nos facilitó las primeras noticias.

Sr. director de La Restauracion

Muy señor mio y de todo mi aprecio: He visto con sorpresa el suelto que se insertó en el periódico de V., en el que faltando á la verdad y desfigurando completamente los hechos, se me calumnia de haber cometido un atentado, allanando la hermita de Nuestra Señora de los Mártires, y borrando un altar pintado á espensas de un devoto, con autorizacion del regente, y aquiescencia de todo el pueblo.

De dejar sin refutacion tan injuriosas acusaciones seria declararme culpable por un hecho practicado en obsequio de la sacrosanta religion que con tanto celo defiende V; pero como lejos de eso, estoy resuelto á acusar ante los tribunales al autor del artículo, exigiéndole la debida reparacion para desvanecer el efecto, que en el público ha debido producir tamaña calumnia, debo tambien vindicarme por medio de la prensa, que he sido atacado sentando la realidad de los hechos. En el año último, al lado izquierdo del altar de Nuestra Señora de los Mártires, sin pedir autorizacion á nadie, el sacristan de esta parroquia buscó un pintor de brocha gorda, que pintó, no un altar, pues nunca creo con fundamento pudiera tener tan honrosa calificacion, pues ni estaba bendecido, ni tenia mesa, ni configuracion alguna de altar, sino unas figuras ó mamarrachos, que lejos de escitar la devocion de los fieles, solo servian de risa y escarnio comparándolas con personas contrahechas. Aquellas pinturas llamaban la atencion por lo indignas de aquel santo lugar, y eran una acusacion perenne contra el sentido comun, y mas contra la autoridad que las consentia, siendo suyo el patronato de la hermita. Asi que tomando en consideracion el clamor público, en una reunion que hubo en las salas consistoriales donde estaban casi todos los cofrades de Nuestra Señora de los Mártires, propuse que se borrasen, porque eran un padron de ignominia para el arte, y un agravio á la religion misma que desea la perfeccion en las imágenes de los santos, y condena las imperfecciones y las estravagancias, que, como he dicho, lejos de promover el culto, son la irrision y el escarnio de los fieles que las contemplan, y de los mas ilustrados objeto de compasion para el artista.

Todos en la reunion manifestaron el mas completo asentimiento, y me autorizaron para que hiciese desaparecer aquellos exabrutos de un pincel tan desgraciado. Todavia no me pareció esto bastante, sino que para llevar á efecto lo acordado, el dia 3 de mayo, y en la sacristía de la parroquia, pedí permiso al señor regente y único beneficiado de la misma, y con todos estos requisitos, hice el dia 4 desaparecer del santuario de Nuestra Señora de los Mártires lo que, como tengo repetido, era un padron de ignominia del arte de Miguel Angel, y un objeto de escarnio á nuestra divina religion.

Si esto es un atentado, lo dejo al buen criterio de V. y del público sensato; y al de los tribunales, la calificacion de lo que es en mi concepto un delito que tanto ha ajado mi buena reputacion, y los sentimientos religiosos de que tantas pruebas he dado con toda mi familia.

Espero, señor director, se dignará V. disponer que este comunicado vea la luz pública en su religioso diario, en justa vindicacion del agravio que se me ha inferido en el suelto que ha visto el público en las columnas del periódico de su direccion. Asi lo espero de la imparcialidad de usted y de su caridad cristiana, pues si esta me manda perdonar á mis enemigos, como asi lo hago, no me prohibe defenderme de falsas imputaciones.

Queda de V., atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Melchor Jurado Dominguez.—Silvestre Cebrian y Soler.

Con gusto insertamos la siguiente carta que nos ha dirigido el señor don José Canga Argüelles:

Señor director de La Restauracion.

«Muy señor mio y estimado compañero: No habiendo podido encontrar dentro de las prescripciones reglamentarias la oportunidad de esplicar el voto que ayer di sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona sometido á la decision de las Córtes, desearia que, dispensándome V. una prueba de benevolencia, mandase insertar las siguientes líneas en el periódico que tan dignamente dirige.

Conocidas como son mis opiniones, basta tenerlas presentes para comprender que en manera alguna están conformes con las que se han sustentado por los ministros de la corona que han usado de la palabra en los debates que acaban de terminar.

Ni en la cuestion religiosa ni en la cuestion política podia yo aceptar, sin incurrir en contradiccion manifiesta, el punto de vista que el gobierno ha escogido para plantearlas y resolverlas.

El gabinete presidido por el general Narvaez ha seguido, en mi concepto, una marcha tan vacilante, que no es estraño que algunos de los que le saludaron á su advenimiento al poder con efusion y sinceridad, hoy, despues de las sesiones verificadas en los cuerpos colegisladores, no solo no puedan apoyar su conducta, sino que se vean en el caso de combatirla franca y resueltamente.

¿Qué hay de comun entre el gobierno que suscribe aquellos decretos reparadores que aparecieron en octubre de 1856, y el gobierno que al cabo de ocho meses conserva los bienes de la Iglesia en su poder, sosteniendo para pagar al clero la forma anticanónica establecida durante el último bienio, y teniendo en suspenso lo que el Concordato dispuso sobre capellanías?

¿Es el mismo espíritu el que domina al anunciarse la reforma constitucional en el real decreto de convocatoria á Córtes, y el que se revela en los discursos pronunciados en las dos Cámaras por el señor marqués de Pidal al esplicar esa misma reforma?

¿Puede decirse que tiende á desagraviar la fé un gobierno que presenta el importantísimo proyecto de instruccion pública, sin que en su contenido se hable siquiera incidentalmente de la Iglesia y del clero?

¿Qué armonía hay entre el propósito anunciado en el discurso de la corona, de unir á *todos los españoles para un fin comun*, y la proclamacion esclusiva del partido moderado hecha en el Senado y en el Congreso por el gobierno de S. M.? El predominio de la política moderada ¿no supone el antagonismo con la política de los demas partidos en que se halla dividida para su mal la nacion española? Estas y otras muchas consideraciones de la misma índole son las que me han movido á negar mi voto al mensaje que el Congreso de los diputados aprobó definitivamente en la última sesion.

Si el señor presidente de las Córtes me hubiera permitido contestar, como estaba en el derecho de hacerlo, á la alusion que el señor Polo hizo al que llamó partido religioso-monárquico, ó si mi nombre hubiera podido figurar en uno de los tres turnos que el reglamento del Congreso admite para hablar en contra del proyecto de contestacion, entonces habria dado ámplias esplicaciones á fin de fijar bien la posicion que por mis antecedentes estoy en el caso de ocupar en el Congreso.

Hé aquí reducido á brevísimas palabras lo que hubiera tenido el honor de esponer á la consideracion de mi pais.

Todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo en dos puntos:

1.° Que nuestra sociedad se halla en trance de muerte.

2.° Que es preciso salvarla.

Pues bien:

Hay que principiar por condenar lo que la ha hecho mal, el parlamentarismo, que es en política lo que la herejía es en religion: la insurreccion del hombre contra la autoridad de Dios.

Y despues edificar:

1.° Sobre el *catolicismo*, que es el antídoto contra todo lo malo, y el que une á los hombres bajo la enseña de la fé y la libertad.

2.° Sobre la *monarquía*, que siendo católica no podrá ser despótica, toda vez que el catolicismo no ha venido á entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, sino á reprimir á todas las tiranías, comenzando por la de las pasiones.

Reitero la súplica que hice al principio, y dando á V. anticipadamente las gracias, me repito con este motivo su atento y afectísimo compañero S. S. Q. B. S. M.

Madrid 3 de junio de 1857.

José Canga Argüelles.»

Por si acaso ha parecido escesivo alguna vez el cariño que tenemos á los moderados, que en verdad es muy grande, y de consiguiente han parecido *exageradas* mas cariñoso tambien, respecto á la obra magna de su fraternal union, tan pedida, recomendada y encargada por el general Narvaez:

«¿Han renunciado, dice, los partidarios de la reforma presentada por don Juan Bravo Murillo en 1852 á sus antiguas opiniones? ¿Han renunciado los partidarios de la *Union liberal* y los conservadores á dar mas ensanche á la Constitucion del Estado y al principio parlamentario? ¿Creen todos los moderados antiguos y ortodoxos, que el proyecto de reforma constitucional leido en el Senado es necesario, útil y oportuno? Hé aquí lo que habia de examinar con profundo estudio antes de proclamar la union del partido moderado y de asentarla como un hecho.

No hay que hacerse ilusiones: dentro de ese partido hay dos tendencias: la una retrógrada y la otra liberal; hay, en una palabra, dos partidos, sin negar por ello que en medio, y como flotando, existe una masa de hombres indecisos que todavia no han adoptado una resolucion, ó porque no han meditado bastante sobre las cosas públicas, ó porque no han perdido todavia sus hábitos de subordinacion, y viendo á sus antiguos jefes en distintos campos, no saben por quién decidirse. ¿A cuál de estas dos tendencias se inclina el actual gabinete?

Acaso se nos conteste que á ninguna, porque piensa fundir las dos y hacer de estos distintos elementos un todo homogéneo como del oxígeno y del hidrógeno se forma el agua; mas para realizar este prodigio químico político, seria preciso haber hallado ya alguna afinidad entre los elementos con que ha de hacerse la operacion, y hasta ahora lo que hemos visto es que el señor Rios Rosas ha defendido con teson y acaloramiento el acta adicional, y que el señor Bravo Murillo está envuelto en una sombría y amenazadora reserva. Las dos banderas que dividen el campo moderado ondean una enfrente de otra, sin que el ministerio haya podido abatirlas ni aun plegarlas.»

Dice hoy *La Discusion*:

«El gobierno ha tenido 221 votos contra 10 en la cuestion del mensaje: ¿quiere esto decir que cuenta con esa gran mayoría, ó lo que es lo mismo, que se ha realizado la union del partido moderado?

No; ya vendrán cuestiones concretas en que el gobierno se verá obligado á salir de los términos vagos de que se ha valido hasta ahora para no descontentar á ninguna de las fracciones del Congreso; entonces se revelarán aspiraciones que en esta ocasion se han reprimido, por no sufrir la calificacion de impacientes; entonces tendrá el gobierno que decidirse por una de dos políticas, y aparecerá en toda su desnudez el fraccionamiento infinito de esa disuelta parcialidad que sus adeptos se obstinan en llamar todavia *el gran partido conservador.*»

SECCION DE NOTICIAS.

No habiéndosele permitido hablar al discutirse en el Congreso la contestacion al discurso de la corona y necesitando provocar esplicaciones sobre los sucesos de 1854, el conde de San Luis parece decidido á presentar al Congreso hoy ó mañana una proposicion que lleve los debates á aquel terreno. El conde de San Luis y sus amigos creen una necesidad de su situacion el entrar en debates que esclarezcan su conducta en 1854.

—Hoy á las once, segun comunicacion pasada al otro cuerpo colegislador, el gobierno asistirá en el Senado á la lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de reforma constitucional.

—La comision de diputados que entiende en el proyecto de carreteras provinciales ha aceptado
samiento del gobierno sobre esta materia.

—Vuelven á circular en Madrid, segun dice un periódico, proclamas socialistas venidas de Lisboa y espedidas por una junta llamada nacional revolucionaria de España, que parece existe en dicha capital. Inútil es decir que en estos escritos campea toda la fraseología de los modernos redentores.

—Aseguran *Las Córtes* que el dinero escasea en Madrid para las operaciones comerciales, á consecuencia de haberse dado bastante sobre garantía de treses, á fin de cubrir los plazos del empréstito Mirés.

—Hoy celebra sesion pública el Senado. A primera hora se tratará del proyecto de ley presentado por el señor marqués de Miraflores, y es probable que el gobierno no lo acepte.

—Terminado este asunto, la órden del dia señala el proyecto de ley relativo al tratado de límites con Francia.

—Parece que ha sido restablecido el consulado general de Paris, que fué suprimido hace mucho tiempo, nombrándose para este destino al señor
fes que se comunicaron con fecha 19 de mayo.
Entonces se dijo que la bandera española se habia presentado como avergonzada, hasta que llegó á Jerusalen de comisario régio y cónsul general español, el señor Tenorio, y hoy se asegura que la bandera española, desde que se vió por la primera vez en Jerusalen, ha sido siempre honrada por el gobierno y respetada por la poblacion; es tal vez la única bandera católica que, enarbolada en el centro de la ciudad, fué saludada en virtud de una órden visirial con una salva de 21 cañonazos, hecha espresamente para este objeto en un dia en que no se celebraba ninguna otra solemnidad. En Belen fué tambien saludada con aclamaciones, descargas de fusilería y juegos ecuestres al estilo del pais, por los cabos católicos, griegos y turcos de la ciudad, y hasta por los principales gefes beduinos del Jordan y de Gaza.

—Ayer se recibió en Madrid un despacho telegráfico de Liverpool, con noticias de Cuba del 10 de mayo y de Puerto Rico del 16. La mayor tranquilidad reinaba en aquellas islas.

—*El Leon Español* publica ayer los siguientes partes telegráficos:

«Berlin 30 de mayo.—Se espera dentro de poco al emperador y la emperatriz de Rusia.

El Tiempo, en un artículo semi-oficial, censura los actos arbitrarios y las intrigas de las autoridades turcas en los Principados, pues esto imposibilita apreciar debidamente el verdadero estado de estas provincias.

Bruselas 31.—Los desórdenes de aquí se han repetido en Mons, Amberes, Lieja y otros puntos.

Lóndres 31.—El corresponsal de Washington del *New-York Herald* afirma que el gabinete anglo-americano medita el absurdo plan relativo á la adquisicion de la isla de Cuba, con el consentimiento de la España, Francia é Inglaterra. Los Estados Unidos ofrecerán cien millones de dollars. Mr. Belmont será nombrado ministro en Madrid.

Paris 2 de junio.—El emperador ha visitado el museo de artillería en compañía del rey de Baviera. El haber encargado á la prensa que no hablase de esta visita, hizo correr, aunque entre poca gente, la noticia de un atentado contra la vida de S. M., pero afortunadamente no ha sido cierta.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE LA TARDE.)

EL CATOLICO emite algunas juiciosas consideraciones respecto de los imponderables bienes

que habrán reportado los pueblos con los debates parlamentarios.

LA ESPERANZA defiende el sistema de insaculacion, demostrando que no es nuevo en España, si que por el contrario muy antiguo, como se observó en muchos pueblos de Navarra hasta la muerte de Fernando VII.

LA REGENERACION esplica el voto que anteayer dió la Cámara al proyecto de contestacion al discurso de la corona.

EL LEON ESPAÑOL se ve obligado á confesar que uno de los efectos lógicos del desagradable giro que se dió en el alto cuerpo colegislador á los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona, debia ser necesariamente el escándalo de la Europa culta ante los rudos golpes que el parlamentarismo estaba sufriendo en España, de manos de los que se dicen sus mas decididos campeones.

LA EPOCA, refiriéndose á la solemne votacion de anteayer en la Cámara popular, en la cual solo aparecieron diez votos en contra del mensaje, dice que para los que miran el esterior de las cosas, semejante resultado manifiesta la completa unidad de miras y tendencias que reina entre los moderados; pero que si se recuerda lo pasado, es muy fácil comprender el valor de semejante votacion, y profetizar el porvenir.

EL ESTADO, EL ORBE y LAS CORTES reseñan las sesiones que tuvieron lugar anteayer en las Cámaras.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL combate las doctrinas políticas que emitió el señor Tejada ante el Senado, viniendo á reasumir todos sus argumentos en el de que toda vez que las corporaciones que en otro tiempo rodeaban al sólio han desaparecido, ó perdido su prestigio, no puede buscarse el criterio de la opinion pública en otra parte que en el Parlamento.

EL OCCIDENTE, á pesar de su ministerialismo, combate el proyecto de ley de imprenta, reconociendo, como reconocemos todos, que esta puede cometer escesos gravísimos, y que en tal caso es muy justo que se repriman; pero no quiere nuestro colega que se atente á la existencia de la prensa ni abiertamente y á cara descubierta, ni con ataques simulados, mas peligrosos sin duda porque dificultan los medios de defensa.

EL PARLAMENTO dice que la votacion que ha obtenido en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la corona, es la mejor respuesta que podia dar á sus detractores el partido moderado respecto de la unidad de sus miras y del gran apoyo que prestan á la política del gabinete presidido por el duque de Valencia.

LA CRONICA procura demostrar la importancia y alta significacion política que siempre llevan en sí el discurso de la corona y su contestacion.

EL CRITERIO pregunta si se ha robustecido el ministerio que preside el general Narvaez con las discusiones eminentemente políticas que han tenido lugar en las dos Cámaras. Y contestándose á sí mismo dice que así lo piensan aquellos de sus partidarios que alcanzan poco de las peripecias políticas; pero que otros mas inteligentes comprenden las heridas profundas que ha recibido, y aseguran mal de su existencia conociendo que hay victorias mas fatales que las derrotas mismas.

EL FENIX, aludiendo á los discursos que se han pronunciado en las Cámaras por las diversas fracciones en que se halla dividido el partido liberal, reconoce que no han sido todo lo esplícitos que debieran ser, que han guardado todos y cada uno la posicion que anteriormente ocupaban, sin haber dado apenas un paso para vencer la distancia que los separa.

LA IBERIA, ocupándose de los debates de las Cámaras, juzga que aun cuando el ministerio ha alcanzado en las votaciones el triunfo material y previsto, ha sido, sin embargo, inmensa la brecha que cada una de esas sesiones ha abierto en el prestigio y fuerza moral del gobierno.

LA ESPAÑA; EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA y LA DISCUSION reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del 3 de junio.

Se abrió á las dos menos cuarto de la tarde, con escasa concurrencia de señores diputados y de público; pidieron varios individuos de la Cámara que constase su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer sobre el proyecto de contestacion.

Luego se leyó el acta de la anterior que fué aprobada por los 71 señores diputados presentes.

En el despacho ordinario no se dió cuenta de ningun documento ni del gobierno ni de las comisiones, y habiéndose entrado en la órden del dia, fué aprobada el acta de Ecija, provincia de Sevilla, y admitido como diputado por el referido distrito el señor don Andrés Lasso de la Vega.

Abierto debate sobre dictámen de la comision de actas, que es contraria á la del distrito de Puente Caldelas, el candidato rechazado señor Araujo, hizo uso de la palabra defendiendo su eleccion.

S. S. pretendió desvanecer los cargos que sobre la validez de su acta espuso la comision y desvirtuar las 17 protestas que se han presentado contra esta eleccion.

Deduciendo el señor Araujo de la misma abundancia de protestas un argumento en favor de su causa, manifestó que cuando tanto se multiplicaban las denuncias de las ilegalidades, hay motivo para creer que mas que la verdad, ha guiado á sus adversarios la pasion. Quiso S. S. encontrar contradicciones entre el testo mismo de sus diferentes protestas que piden la anulacion de su acta, y aseguró ademas que las firmas de los electores que apoyan algunas no están identificadas.

El señor Araujo continuó esforzando sus argumentos, rogando á los señores diputados que se sirviesen rechazar el dictámen de la comision de actas relativo á la del distrito de Puente Caldelas, y manifestó para terminar que desearia pasase al gobierno un tanto de lo ocurrido en su eleccion y conociesen en los abusos denunciados en las protestas los tribunales, añadiendo que no temia la discusion en el exámen y que antes bien fundaba en ellos su mayor confianza.

En nombre de la comision hizo uso de la palabra el señor Latoja, estendiéndose en consideraciones sobre las razones en que se han fundado sus colegas para declarar anulable el acta de Puente Candelas.

Enumeró S. S. los abusos que se han cometido en la referida eleccion, y probó despues con hechos la ilegalidad de la mesa interina en el distrito á que se esta discusion se aludia.

Habiendo terminado de hablar el señor Latoja, despues de haber hecho, como queda dicho, una larga enumeracion de los abusos cometidos en la eleccion de Puente Caldelas, hizo uso de la palabra para rectificar el señor Araujo, y lo mismo y con igual objeto el señor Latoja.

El dictámen de la comision se aprobó, y por lo tanto quedó anulada el acta del distrito de Puente Caldelas.

Dióse segunda lectura á las enmiendas presentadas al dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley para el reemplazo del ejército, y el señor Sanchez Silva se levantó para apoyar la suya, que es la primera en el órden de la discusion.

En el banco azul se presentaron en este momento los señores, presidente del Consejo, ministro de la Guerra, de Gobernacion y de Marina.

El señor Sanchez Silva se lamentó de que se privase á la agricultura, al comercio y á la industria de cincuenta mil hombres, que en concepto de S. S son casi la mitad de la juventud útil de España. Tambien S. S. habló contra la corruptela, esta es la palabra que empleó introducida en la manera de proceder al reemplazo del ejército, no exigiendo el cupo de soldados que corresponde y les está señalado á las provincias Vascongadas. Sobre este punto se estendió S. S. largamente, y dijo que esta exencion no se funda en ningun hecho razonable. Por incidencia se ocupó el señor Sanchez Silva de los fueros de las provincias hermanas, esforzándose en probar que en ellos no se establece la exencion del servicio militar para aquellos pueblos. S. S., como de costumbre, tuvo rasgos felices, y logró en diversas ocasiones escitar la hilaridad del Congreso. Enumeró el señor Sanchez Silva, oponiéndose á ellos, los diferentes privilegios de que gozan las provincias Vascongadas, tanto en la cuestion de cuentas, cuanto en la económica y administrativa, y terminó su discurso pidiendo que se exija á las provincias Vascongadas el cupo de soldados que les corresponde para no recargar á los demás

El señor ministro de la Gobernacion opuso que no debia tomarse en cuenta la enmienda del señor Sanchez Silva, porque abrazaba una cuestion importantísima, la cuestion de fueros, que en concepto de S. S. no debe tratarse de una manera incidental. Esta fué la principal razon en que se apoyó el señor ministro de la Gobernacion para no aceptar la enmienda, que no juzga oportuna, en primer lugar, porque las Córtes están solo para decidir si el gobierno ha estado ó no en su derecho llamando por medio de un decreto al servicio á 50,000 hombres

A esta doctrina se opuso rectificando el señor Sanchez Silva, y contestó de paso á varios cargos que le habia dirigido el ministro de la Gobernacion por haber contribuido en las Córtes constituyentes á la supresion del impuesto de consumos.

Rectificó de nuevo el señor ministro de la Gobernacion, y últimamente deshizo una equivocacion en que aquel habia incurrido al juzgar su conducta en la Asamblea de 1854.

El señor ministro de Marina, á quien habia aludido amistosamente el diputado progresista, se levantó para manifestar que los deberes de su posicion le obligaban á guardar silencio acerca del asunto que se debatia.

El señor presidente de la comision, señor conde de Vistahermosa, contestó ligeramente al señor Sanchez Silva, pidiendo á las Córtes que no tomasen en consideracion su enmienda.

Habiendo rectificado los señores que tomaron parte en este debate, y no habiéndose permitido hablar al señor Lopez Serrano, por oponerse á ello el reglamento, la enmienda fué desechada en votacion ordinaria.

El señor Gonzalez de la Vega reconvino al gobierno por haber quebrantado el artículo 79 de la Constitucion, que establece que las Córtes fijen todos los años las fuerzas militares de mar y tierra, de acuerdo con la corona. El señor Gonzalez de la Vega sostuvo que, en consonancia con este artículo, el ministro, antes de expedir el referido decreto sobre reemplazo, debia haber acudido al Congreso, y respetar hasta tanto la ley de las Córtes constituyentes, que fijaba la fuerza del ejército para este año en 70,000 hombres. S. S. terminó su discurso rogando á la Cámara que, en vista de estas razones, se sirviese desechar el dictámen puesto á discusion.

El señor ministro de la Guerra combatió la teoría del señor Gonzalez de la Vega, y sostuvo que el gobierno ha estado dentro de la Constitucion decretando la quinta de 50,000 hombres. S. S. manifestó tambien que en los presupuestos generales de la nacion es donde verdaderamente se fija la fuerza pública, pues segun los recursos que se voten, tiene que ser el ejército, y nada mas. Añadió en seguida, que si aumentó el gobierno á su elevacion la fuerza militar, fué porque la gravedad de las circunstancias así lo exigian. Finalmente, S. S. dijo que si no se habia esperado á la apertura de las Córtes para pedir la quinta, debiase á la premura del tiempo, que reclamaba á toda costa el reemplazo del ejército.

El señor Giron, como de la comision, confesó que el gobierno habia faltado á la legalidad, pero que por eso mismo reclamaba el bill de indemnidad; idea contra la cual protestó, en nombre del gobierno, el señor marqués de la Constancia.

El señor Giron manifestó haberse equivocado.

Rectificó el señor Gonzalez de la Vega brevemente, y despues de esto se levantó para impugnar el dictámen del señor Carrias.

S. S. se opuso á la quinta, porque vé en ella dos contribuciones; una de sangre y otra de metálico, apoyada esta en el artículo que autoriza la redencion de la suerte por la suma de seis mil reales.

Rectificaron los señores conde de Vistahermosa, Gonzalez de la Vega y Carrias; volvió á dar esplicaciones el señor presidente sobre el hecho de no haber permitido hablar el dia anterior al señor Gonzalez de la Vega; despues de lo cual fué aprobado el dictámen en votacion ordinaria.

En seguida se dió lectura y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas, y señalada su discusion para mañana, se levantó la sesion á las cinco y media.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

MALTA. A la fecha de las últimas noticias la escuadra inglesa no habia zarpado de Malta todavía; se anunciaba su partida para fines de mes Segun rumores que circulaban por la ciudad, la escuadra debe dirigirse á las costas de España. Lord Lyons ha recibido una invitacion especial del rey de Grecia para dirigirse al Pireo; no respondemos sin embargo de la exactitud de este rumor. En todo caso parece indudable que despues de efectuar un crucero por espacio de tres ó cuatro meses, el almirante se establecerá en Malta y pasará allí el invierno.

Una parte de la guarnicion, que asciende á 9,000 hombres, se dispone á partir. El regimiento 31 de línea ha salido ya para Gibraltar; el 1.° y el 47 se embarcarán dentro de poco en direccion al propio punto.

(*Monitor de la Escuadra*.)

HUNGRIA. Al decir de una correspondencia de Viena, hé aquí los puntos mas capitales que abraza la política de los nobles húngaros dirigida al emperador Francisco José aprovechando las buenas disposiciones que aquel monarca ha manifestado en favor de Hungría.

1.° La reunion á Hungría del Vojoodato y Banato servio, que fueron separados inconstitucionalmente.

2.° Asegurar la preponderancia á la lengua nacional en la administracion, en los tribunales y en la instruccion pública.

3.° Nueva distribucion de distritos judiciales, cuya organizacion deja hoy mucho que desear.

4.° Mejor y mas justa reparticion de los impuestos.

PRUSIA. La noticia de la venida del emperador Alejandro á Berlin se confirma, pues segun anuncian de aquella capital el 30 del pasado corria allí muy válido el rumor de que tardaria pocos dias en llegar. El objeto de este viaje de S. M. imperial es recibir á la emperatriz viuda de Rusia, su augusta madre, pero tambien puede suponerse que la política se aproveche de la presencia del Czar en la capital de Prusia. El lenguaje del *Tiempo*, periódico semi-oficial de Berlin, acerca de la situacion de los Principados danubianos, da lugar á pensar así. En el concepto de dicho diario, los comisarios de las grandes potencias no han podido recojer los datos precisos que habian ido á buscar sobre el sincero deseo de los habitantes moldo-valacos, circunstancia consignada espresamente en las conferencias de Paris.

BELGICA. Una correspondencia recibida de Amberes nos da cuenta de los desórdenes que han estallado en aquel punto con motivo de la discusion en Bruselas de la ley de beneficencia. El 29 por la noche, á eso de las nueve, el pueblo se fué reuniendo en la plaza de Meir en número de unas 1.500 personas, que al poco rato se aumentó hasta 3.000. La multitud, entonando el canto de la *Brobanzone* se dirigió á casa del señor Loos, representante y burgomaestre de Amberes, á quien victoreó por espacio de bastante tiempo. Despues se dirigió á la plaza Verde y continuó entonando el himno patriótico al rededor de la estátua de Rubens. Despues se volvió hácia las oficinas del *Diario de Amberes* prorumpiendo en amenazas y mueras contra sus redactores. El pueblo se dirigió despues á la plaza Mayor, donde empezó á dar vivas al rey y gritos de «abajo los conventos. ¡Viva la minoría! ¡Fuera los jesuitas!» Presentándose despues delante de un colegio de jesuitas, los amotinados principiaron á arrojar piedras, rompiendo todos los cristales. En seguida se dirigieron al segundo colegio de jesuitas, en el que no solo no dejaron un vidrio, sino que estropearon la fachada y las puertas lastimosamente. Las autoridades, que habian tratado de contener desde el principio el desórden, fueron desoidas, y no lograron disolver los grupos hasta las doce de la noche. Las tropas se pusieron sobre las armas y se reforzaron todas las guardias. El burgomaestre publicó un bando prohibiendo los grupos de mas de cinco personas.

En Gante ha habido tambien algunos desórdenes y gritos contra el Obispo, ante cuya casa los grupos entonaron el salmo *De Profundis*, que terminó con estrepitosos chillidos y gritos de «¡mueran los traidores, abajo los conventos!». Los grupos, intimados por la policía se disolvieron á las altas horas de la noche.

La autoridad superior de Bruselas ha hecho fijar un bando en que invita al pueblo á que deje la actitud que ha tomado estos dias, ó que de lo contrario se verá obligada á entregar el mando á la autoridad militar. El 30 la ciudad permanecia tranquila y los retenes se habian retirado á sus cuarteles. (*Correspondencia autógrafa.*)

FRANCIA. *El Monitor* napoleónico correspondiente al dia 30 contiene tres decretos.

Por el primero se anuncia la disolucion del cuerpo legislativo que, segun el artículo 46 de la Constitucion, acaba de llegar al último año de su cometido.

El segundo fija en 267 el número de diputados que han de elegirse en los departamentos para el cuerpo legislativo durante el periodo de 1857 á 1862 conforme al *senatus consultus* del 27 de mayo último. Segun este *senatus consultus* tendrán derecho cinco departamentos para elegir un diputado de mas; estos cinco departamentos son los de Allier, Córcega, Somme, Mense y Deux Sevres. Hay ademas dos departamentos, el del Sena y el del Loire en que la poblacion ha aumentado en una proporcion bastante considerable para que se les conceda el derecho de elegir un diputado mas en cada uno de ellos, un solo departamento, el de las costas del Norte, debe perder un diputado á consecuencia de la disminucion sobrevenida en la cifra de su poblacion desde el año de 1852

El tercer decreto publicado por el periódico oficial, convoca los colegios electorales para el 21 del próximo junio para elegir una nueva Cámara.

Con respecto á Córcega se ha aplazado la convocacion de las elecciones hasta el 28 de junio.

Durante dos dias quedará abierto el escrutinio en todos los comicios; la declaracion general de los votos se hará en sesion pública.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Muy escasas son las noticias que de provincias recibimos.

Ninguna nueva acerca de obras públicas y en cuanto á subsistencias la eterna cancion del buen estado de la cosecha, crecimiento de la importacion y no baja del pan, tres cosas que se contradicen y que por desgracia, y á pesar de todo, son verdades.

Segun correspondencias de Barcelona el estado de Cataluña es sumamente crítico. La crisis fabril como la de subsistencias están muy distantes de resolverse; antes por el contrario, cada dia toman mas cuerpo. Pocas son las fábricas que ofrecen trabajo diario, y son muchos los miles de braceros que si viven, es porque sus mugeres y sus hijos mendigan el triste pedazo de pan que comen.

—De dia en dia crece la importancia de las minas situadas en el término de Lorca y partido de la Carrasquilla. El plomo argentífero abunda en ellas, y segun los datos que nos han facilitado, se deduce que en aquel punto será la esplotacion una cosa respetable. Otro dia nos ocuparemos del nuevo grupo de minas del término de Lorca.

En San Cucufate de Vallés se trabaja con actividad en descubrir un tesoro predicho por una sonámbula.—Allá veredes.

El 29 salió de Barcelona para Monserrat la señora duquesa de Noblejas, mariscala de Castilla, comisionada por SS. MM. para hacer entrega del vestido y demas alhajas á la Santísima Vírgen. Escoltábala una pequeña fuerza de caballería y de mozos de la escuadra. Esta mañana han marchado para el célebre monasterio el señor corregidor en representacion del señor gobernador de la provincia, y las comisiones de la diputacion y ayuntamiento. Tambien á estas horas se habrán dirigido al mismo sitio, ademas del señor Obispo, provisor eclesiástico, y demas personas de su séquito, el señor baile del real patrimonio, el señor regente de la Audiencia, y todas ó la mayor parte de las personas convidadas. Por órden del señor capitan general se dirige al espresado punto desde esta plaza una batería de artillería de montaña y dos compañías de infantería, debiendo tambien acudir otras fuerzas militares de los distritos de Igualada y Villafranca.

—La gran asociacion de beneficencia domiciliaria de que ya hemos hablado alguna vez á nuestros lectores, instituida en Valencia, ha distribuido durante el último mes 14 578 raciones.

—La iglesia parroquial de San Pedro Manrique, partido judicial de Agreda, provincia de Soria, ha sido robada la noche del 23 Esto le hará comprender al señor ministro del ramo que es inútil andarse en paños calientes de circulares, y que todo lo que no sea una represion fuertísima, medidas eficaces, en fin, no logrará cortar tan escandalosos como sacrílegos actos.

—En Málaga trabajan con denuedo para celebrar la fiesta del Corpus; fiesta muy concurrida de los pueblos comarcanos.

Aranjuez 31 de mayo.

Ayer y hoy se han verificado por la tarde algunos ejercicios en la escuela práctica de ingenieros. Ha habido maniobras de puentes variadas sobre el Tajo, ejecutadas con notable exactitud y rapidez: con los pontones sueltos se hicieron varias operaciones vistosas; un puente construido rio arriba, se descubrió bajando á la sirga, y quedó establecido en pocos minutos por medio de una conversion; se echó otro de caballetes y otro flotante con admirable celeridad. En un campo inmediato se volaron varias fogatas, de las cuales una arrojó á gran altura y larga distancia un barril, que se suponia fulminante. Tambien se verificaron en el rio explosiones de hornillos colocados debajo del agua. Por medio de la electricidad se dió fuego á unas minas construidas á la distancia de 3,500 varas, en una altura que se descubre desde Palacio por el centro de la calle de árboles de Pages. Finalmente, los bomberos hicieron el ejercicio de apagar incendios trepando hasta lo alto de la fachada de Palacio que mira á á la plaza por donde se vá al camino de hierro. S. A. el duque de Montpensier asistió á estas maniobras, como tambien S. A. el infante don Francisco, que dá fuego con frecuencia por su mano á las fogatas. (*El Parlamento.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bonifacio, obispo y mártir.

Dáse á este santo el nombre de apóstol de Alemania, porque á su predicacion y celo por la salvacion de las almas se debe la conversion á la fé de los pueblos de esta parte de Europa. Fué consagrado Obispo el año 723, y mas adelante el Papa Zacarías le obligó á aceptar el arzobispado de Maguncia. Despues de cuarenta años de trabajos apostólicos quiso el cielo premiar su constancia concediéndole la corona del martirio, que recibió el dia 5 de junio del año 754 á los 75 de su edad, y 36 de obispado. Fueron martirizados al mismo tiempo que nuestro santo el Obispo Eoban, tres presbíteros, tres diáconos, cuatro monges y mas de cincuenta personas que hacia pocos dias habian recibido el bautismo.

Será témpora y ayuno.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la muy religiosa novena de la Santísima Trinidad del modo que ya hemos dicho, en Nuestra Señora del Cármen; este dia serán oradores por mañana y tarde los PP. Inocente Palacios de la Asuncion, y Ramon Cabeza, ambos escolapios.

Seguirá el devoto triduo á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado en la capilla de Palacio, segun todos los meses por mañana y tarde.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal de costumbre á su sagrada imágen; por la mañana de diez á doce, y por la tarde de cinco á siete.

Comenzarán novenas á san Antonio de Pádua en las partes que siguen, y predicarán por mañana y tarde:

En santa María, á expensas de S. M. la reina, los señores don Gregorio Muntes y don Pedro Quilez; en santa Cruz, el mismo señor Quilez y don Castor Compañía; en san Justo, solo por la tarde, D. Francisco de Paula Berrocal; en las Recogidas, id., don Eugenio Aguado y en la iglesia del Prado, don José Fernandez Losada.

Ademas en Monserrat continuará igual novena; este dia hará la fiesta de la mañana el señor duque de Osuna, siendo oradores don Pedro Regalado Ruiz, y el referido señor don Gregorio Montes.

Se practicarán los ejercicios que todos los viernes al corazon de Jesús en las Trinitarias, por la tarde á las seis, y predicará don Pedro Alvarez, y al toque de oraciones en la Bóveda de san Ginés, don Ciriaco Cruz, y en el oratorio de Cañizares, otro señor capellan.

Se visitarán las cruces á las cinco en las Arrepentidas, y á las seis en los Servitas.

Seguirá tambien la devocion del mes dedicado al santísimo corazon de Jesús, en san Ignacio á las siete y media de la tarde.

—Se reza de la feria sesta infraoctava de Pentecostés, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color encarnado.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XXVIII, versículos 16 al 20.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, la del mismo título en las Trinitarias, ó la de las Nieves en santo Tomás.

NOTA Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces, rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.°

Varios médicos de segunda clase, alumnos de sesto año de medicina en la Universidad central, han acudido á este ministerio pidiendo que, concluido y probado que sea el último curso de su carrera, se les cambie su título por el de licenciado en la facultad de medicina, sin preceder ejercicios ni depósito alguno.

Y enterada la reina (Q. D. G.) se ha dignado desestimar esta pretension en cuanto á la dispensa de ejercicios, por ser contraria á lo dispuesto en la real órden de 31 de mayo de 1855, que concedió á los alumnos de medicina de segunda clase el derecho de incorporar sus estudios en las facultades. Mas considerando S. M. que estos alumnos, hayan ó no obtenido el correspondiente título de médico, habrán debido recibir, antes de matricularse en sesto año de medicina, el de bachiller en esta facultad (sin el que es imposible aspirar al de licenciado); y teniendo en cuenta que los que alcanzaron títulos de médico de segunda clase satisfacieron igual cantidad que la señalada para los de licenciado en las disposiciones vigentes, se ha servido mandar que los que se encuentren en este caso sean admitidos á los ejercicios del grado de licenciado, pagando únicamente los derechos de exámen y los gastos de expedicion del título.

Respecto de los otros alumnos que, sin recibir título de médico de segunda clase, incorporaron sus estudios en primera, con sujecion á lo mandado en la real órden mencionada, se observarán las prescripciones generales del reglamento vigente.

De real órden lo digo á V..... para los fines consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de junio de 1857.—Moyano.—Señor rector de la universidad de.....

—Contiene ademas un real decreto por el que se previene se proceda á nuevas elecciones en Lugo, habiendo declarado nulas las celebradas.

Otro mandando se proceda á nueva eleccion en el distrito de Guernica, provincia de Vizcaya, por renuncia del cargo de diputado hecha por don José Miguel de Arrieta.

Otro declarando exentos del ejercicio de jueces de paz á los aforados de guerra.

Otro anunciando las plazas vacantes de médicos directores de aguas minerales, señalando el término de dos meses para admitir solicitudes desde 29 del pasado.

SECCION DE CENSURA.

Continúa el Juicio crítico que un ilustre y antiguo Prelado español hace de la Oda a la Imprenta, del señor Quintana.

El *lauro primero* que se le atribuye á la Im-

prenta por este canto, ¿será acaso el que ha logrado en nuestros dias por la libertad de su uso en Francia, estendiendo sus conquistas á todo el mundo en perjuicio de la religion? No me atrevo á presumirlo de un español; pero el hecho es que solo en este siglo se ha visto divinizada la *razon*. Por la libertad de imprenta logró la *razon* que la fe católica se atacase á la vez en muchos pueblos de la Europa. Los libros envenenados de la Francia han corrompido las costumbres de todos los pueblos. Sus filósofos han combatido la fe en todo el orbe cristiano. Hasta Lóndres se corrompió en sentir de su Obispo Gipson (1). Este decia á aquellos herejes en una pastoral, que «Lóndres era la mas corrompida de todas las córtes de Europa, porque era donde la imprenta estaba en mas libertad.»

La Francia declaró solemnemente que la *razon* era la deidad á quien se le ofrecian las fiestas de la república y sus cultos. De estos *láuros* puede gloriarse la imprenta. Estos los habia ya adquirido en julio de 1800. No se entenderá habla el canto de estos triunfos de la *razon* sobre el cristianismo, ó sobre la Iglesia de Jesucristo; pero el tiempo á que parece reducir estos triunfos, no será un obstáculo. Mercier, que escribió en 68 la conspiracion contra los tronos, la Iglesia católica y el Vicario de Jesucristo, la trasladá al año de 2440 (aunque ya estaban los primeros asaltos dados) con el fin de no alarmar contra sí todas las autoridades. Federico se valió del ardid de llamar á sus planes y escritos *sueños*, para que los reyes y autoridades no se opusiesen á que se realizasen. El inglés Woolston alargó sus cálculos á 200 años (2), para que se acabase la religion del Papa. El mismo Federico le daba ménos tiempo; pero aseguraba estar ya inmediata (3). Trasladar á otros tiempos los triunfos de la filosofía, es un ardid para no alarmar los ánimos y los pueblos, y *minar á la sordina el cimiento de la religion* como queria el rey filósofo y filósofo el mas impío.

Aunque no fuesen tan recientes los *láuros de la razon* sobre la fe, el contesto del canto nos hace tener en todos sus versos una viva imágen de los triunfos de la razon sobre la Iglesia católica, ó religion cristiana. Ella sola es la que está fundada sobre el *despedazado capitolio*; ella sola es la que por su supersticion y fanatismo (en lenguaje de los filósofos) ha llenado el mundo de errores é ignorancia. Ella es la que, segun el estilo del dia, está sostenida por la tiranía de los príncipes. De ella solo es de quien sostiene la filosofía, que ha devorado al mundo impunemente por la intolerancia cristiana que ha motivado tantas sediciones y guerras en los diez y nueve siglos que tiene de duracion. De solo la religion, la Iglesia ó la fe es de quien dicen los reformadores que va desapareciendo, que se va desmoronando, que va cayendo, que caerá. Solo la Iglesia fué quien dió á Galileo un calabozo impío por la novedad que produjo en Italia la doctrina del movimiento de la tierra y quietud del Sol que él sostenia, contraria al parecer á la letra de la divina Escritura. ¿Puedo añadir mas señales? ¿Vicio el sentido del canto? .. ¡Ay! Yo quisiera engañarme á mí mismo.

Las *hogueras* que *insensatos* los hombres *presentan a la razon*, para intimidarla en sus clamores de indignacion contra la fé, ¿no son á la vista de todos el tribunal de la Inquisicion que vela en que la razon no se estravie? Los déspotas que oyeron á la razon clamar;

. . . . . ¡con que la atroz cadena,
Que forjó en su furor la tiranía,
De polo á polo inexorable suena,
Y los hombres condena
De la vil servidumbre á la agonía!
El cuchillo y el fuego á la defensa
En su diestra nefaria apercibieron.

¿No están aquí señalados los reyes que han defendido la Iglesia? ¿No son estos los mismos que con los propios términos se llaman mónstruos y tiranos en el canto del Panteon y de la Viuda de Padilla?..

Quisiera que no tuviera este canto los propios colores que ha dado la filosofía en nuestro siglo á la religion cristiana. ¡Cuánto diera porque entre los españoles no se contase un escrito por este estilo! Yo no puedo ocultarlo, los hechos, las idéas, el estilo, la espresion, todo es de los filósofos de los franceses, de los conspiradores de nuestros dias. Oigamos últimamente clamar por la libertad é igualdad al modo republicano de los franceses contra toda autoridad legítima..:

. . . . . El hombre es *libre*,
Y esta *sagrada* aclamacion saliendo,
No en los estrechos límites urdida
Se vió de una region el eco grande,
Que inventó Gutemberg, la alza en sus alas,
Y en ellas conducida
Se mira en un momento
Salvar los montes, recorrer los mares,
Ocupar la estension del vago viento,
Y sin que el *trono* ó su furor le asombre,
Por todas partes el valiente grito
Sonar de la *razon, libre es el hombre*

Juzgó que ya no es prueba aislada, ni conjetura, sino una série de señales evidentes que reunidas dicen se habla en el canto de los *lauros* de la *razon* contra la Iglesia y los tronos, obtenidos en nuestros dias por los filósofos de la Francia. Ellos son los que han gritado el *hombre es libre*. Los hereges del siglo XVI con este grito sublevaron la Alemania, la Inglaterra y parte de la Francia contra sus reyes y la Iglesia. En el último siglo, Rousseau acudió á esta paradoja agradable, á esta voz gustosa á el oido con el mismo intento. *La libertad y la igualdad* del ciudadano, estos son los polos sobre que ha girado la conspiracion general de la Europa contra el altar y el trono. Los conjurados unidos con los filósofos dieron á la prensa los libros que defendian la *libertad é igualdad* tan decantadas; la prensa los llevó á todos los paises sin que el *furor del trono*, ó el temor de las autoridades, que se veian atacadas, las contuviese; recorrieron toda la Europa, y alarmaron los pueblos contra los reyes y religion de Jesucristo. Se oyó la *sagrada aclamacion*, dice el canto,

Por todas partes, y el valiente grito
Sonar de la *razon: libre es el hombre*
Libre, sí, libre! ¡ó dulce voz! mi pecho
Se dilata escuchándote, y palpita,
Y el númen que me agita
De tu sagrada inspiracion herido,
A la region olímpica se eleva.

¡*Sagrada aclamacion*!.... ¡Dios justo! Sagrada aclamacion llaman los hombres al grito que ataca vuestra divina religion, y ha incendiado vuestros templos, dando muerte á vuestros sacerdotes y Obispos! ¡Reyes de la tierra! *Sagrada aclamacion* se ha dicho en nuestros dias ser la voz que ha derribado vuestros tronos, ha destruido vuestros palacios, os ha llevado al suplicio... ¡Pueblos todos! Por una *sagrada aclamacion* tiene la filosofía la alarma que ha enfurecido todos los hombres, para que mútuamente se hayan devorado y destruido. ¡Ay! A la *razon* se le atribuye el *lauro* que el *hombre sea libre*; y á la imprenta que se haya esparcido por todas las regiones, para libertarlas del yugo de la *tiranía*. Hombres todos, que usais de razon; ¿dicta la *razon* que el *hombre es libre* como quieren los filósofos y publica la imprenta en mil libros incendiarios, que ha llevado á todos los paises?..:

(*Se concluirá.*)

(1) Deismo refutado, t. I, pág. 284.
(2) Proyecto de los incrédulos, pág. 26.
(3) Ibidem.

VARIEDADES.

Continúa la carta escrita en Jerusalen por el señor comisario general de España en los Santos Lugares.

Entre nuestras ciudades y el campamento de los árabes hallo la misma diferencia que entre una de esas casas de comunidades que crea la filantropía para los viejos é impedidos, y una alegre partida de caza organizada entre jóvenes. Cuando se entra en un campamento, las mujeres se retiran á sus tiendas cerradas, y parece que no existen: se creeria que aquello es un campo militar viendo por todas partes armas y caballos, si no demostráran los niños jugando entre los rebaños y los camellos que pacen, que allí está una poblacion completa. Al mirar esos pastores guerreros mandando cocer panes sin levadura y asar un cordero para obsequiar á sus huéspedes, se vuelve instintivamente la vista á las tiendas cerradas con la esperanza de ver aparecer la cabeza de Agar. Siente uno circular en sus pulmones la atmósfera que respiraron en esos mismos sitios los fundadores de nuestra raza. Estas escenas y el sepulcro de Rachel que está en una pequeña mezquita sobre el camino de Betlem, así como el lugar del sacrificio de Isaac dentro de Jerusalen y casi sobre el Santo Sepulcro, es cuanto ha podido ponerme, por decirlo así, en contacto con la bienaventurada época de los patriarcas.

Lo mas agradable de un viaje por estos paises consiste en que las narraciones históricas, aun de los tiempos mas remotos, se hacen comprender perfectamente, porque la sociedad no varía casi nada: no existen en los trajes las ridículas veleidades de la moda; los usos y costumbres se perpetúan de generacion en generacion; todo tiene un particular carácter de permanente que inspira interés y aun respeto. Un viajero que vaya con la *Biblia* en la mano, á donde quiera que tienda la vista, halla los cuadros bíblicos. En Roma, en Pompeya misma no llega la imaginacion sin un grande esfuerzo á representarse al vivo la sociedad romana: en Palestina es al contrario: seria necesario cerrar materialmente los ojos para no ver la semejanza del presente y el pasado.

A propósito de semejanzas entre tiempos y cosas diferentes, voy á hablar á V. de una curiosa. El rio Jordan corre por el valle de Jericó entre álamos, sauces y cañas, como todos los rios del mundo, y es tan alegre y verde la campiña por aquella parte, aunque encerrada entre dos cordilleras de montañas áridas, que no desmerece del valle del Guadalquivir. Yo salí de Jerusalen para ir al Jordan á la una del dia 19 de este mes, y llegué á la caida de la tarde á mi campamento, situado de antemano en la fuente llamada de Eliseo, donde habiamos resuelto pasar la noche para llegar precisamente á la hora de salir el sol á las orillas del rio. Esta fuente, que es la misma que dulcificó Eliseo, como se refiere en el capítulo II del libro IV de los Reyes, es caudalosa y permite que á su inmediacion haya grandes árboles y fresca maleza, de modo que las tiendas se pueden colocar de la manera mas pintoresca y cómoda. Todo estaba en el mejor órden: la mesa bien dispuesta al estilo europeo, parecia una maravilla en aquel sitio, y las demas cosas de uso ordinario para la vida se hallaban como en la casa propia. A poco de nuestra llegada se hizo noche, y los árabes que nos acompañaban se pusieron á fumar, beber vino y cantar en torno de un gran fuego: nosotros nos sentamos á comer; los caballos atados á los árboles con sus sillas puestas formaban otro grupo. Como las canciones que oiamos eran puntual y exactísimamente lo que los andaluces llaman cañas y playeras; como las sillas de los caballos eran ni mas ni menos que las jerezanas ó albardonadas que se usan en Andalucía; como estábamos comiendo en una elegante tienda de campaña sobre la cual ondeaba el pabellon español, y, en fin, como hablábamos todos el castellano, y era por rara coincidencia precisamente el dia 19 de abril, en el cual se celebra la famosa feria de Sevilla de un modo absolutamente igual, estábamos todos tan asombrados como puede V. suponerlo. Yo no podia olvidar que aquella noche era para mi aniversario de otra mas dichosa, cuya copia exacta se me presentaba allí como en una pesadilla; y como esta idea me desesperaba, tenia que clavar la vista y fijar atentamente la consideracion en la montaña de la Cuarentena, donde el mismo Jesus fué tentado por el diablo, para comprender la verdad y serenar mi espíritu. Entonces el placer de reflexionar que á tan larga distancia de mi pátria estaba rodeado de compatriotas, cobijado por nuestra bandera, acompañado de nuestros sacerdotes, conduciendo un altar de nuestro culto como los Israelitas el arca, protegido por nuestras leyes criminales y civiles, y pisando el suelo de la tierra de promision, santificada con las huellas del Salvador del mundo, conocia que Dios ordena el mal para el bien, y en lugar de una queja se exhálaba de mi corazon una fervorosa alabanza. Una vez refrenada y bien encaminada la imaginacion, gocé tranquilamente de aquel encantador espectáculo, donde un cielo limpio y espléndido cubria el bosquecillo, en el que brillaban pendientes de los árboles los faroles de blanca tela plegada, como un fuelle, que usan los orientales para salir de noche en sus ciudades, vírgenes aun de los beneficios de la policía urbana. Los chacales nos despertaron al alba con sus ladridos, y emprendimos la nueva jornada, corriendo á galope tendido por las llanuras, donde se desplomó al son de las trompetas de Josué la famosa Jericó, llegando en menos de dos horas á hacer la señal de la cruz en nuestras frentes con las aguas que despues de abrir milagrosamente paso á los sucesores de Moisés sirvieron á San Juan para instituir el bautismo.

En la orilla misma del Jordan nos esperaba otra bellísima escena. Yo estoy haciendo en este viaje un uso agradable para mí y útil para nuestra religion del derecho de altar portátil; pues á véces hago celebrar el sacrificio de la misa en sitios donde de algunos siglos acá no se habia celebrado nunca, como tendré ocasion de indicar en el curso de estas narraciones. A las orillas del rio Jordan es muy comun decir misa, obteniendo licencia especial del patriarca de Jerusalen, que nunca la niega á los sacerdotes de cierta distincion; pero como yo no necesito este permiso y dispongo de medios de seguridad suficientes, hago las cosas mas desembarazadamente y en ocasiones con mas solemnidad que otros: allí en el Jordan, por ejemplo, las misas se dicen siempre al aire libre, y yo hice preparar una tienda en forma de capilla para cubrir el altar, de modo que no puedo ponderar á V. la belleza de aquella piadosa ceremonia. El P. Fr. Jaime Rodó, miembro del venerable Discretorio de Tierra-Santa, habia tenido la bondad de ofrecerse por capellan: este religioso es un santo, para decir las cosas por sus verdaderos nombres. Ha estado siete años en Italia en un convento de su órden, de los que se llaman de retiro, despues de la exclaustracion ocurrida en España, y aunque no creo que su edad pase de 50 años, ni acaso llegue, es tal el efecto de la vida ascética, que parece un anciano, y vive tan fuera de las cosas del mundo, como si no existiese. El recordaba las peregrinaciones del Jordan como se hacia antes, es decir, rodeadas de molestias y peligros: uno de los preparativos que siempre hacian los religiosos eran los utensilios para enterrar los muertos; y así está en las instrucciones del convento de San Salvador, consignado como regla; por consiguiente, cuando se halló con tanta libertad y sosiego estaba atónito. Celebró con una devocion casi estática, y todos nos hallábamos profundamente impresionados cuando aquel piadoso varon levantaba en sus manos la Hostia, sin que se oyese otro ruido que el canto de las aves, el rumor de las aguas y el sonido de la campanilla tocada por otro religioso francisco. Hasta hubo la circunstancia de que un ruiseñor y una tórtola levantaron sus voces de un modo tan solemne, que parecia que conocian el momento oportuno. Acabada la misa, se leyó en alta voz el Evangelio que habla del bautismo de Jesucristo, y nos dispusimos para continuar nuestro viaje.

Voy á terminar esta carta con una ligera relacion de los sitios que he visitado, célebres en el antiguo Testamento, y así en otras sucesivas no solo trataré de los que deben su fama al Evangelio, sino tambien de la Semana Santa como la he visto en Jerusalen, y de todo lo demas relativo á esta ciudad, de que no haya dado á V. anteriormente noticia.

He estado en el lugar donde Josué obtuvo la prolongacion del dia para acabar de vencer á los gabaonitas. Es una espaciosa cañada, muy á propósito para combate. En una de las colinas que la circunvalan, se ven algunas ruinas que pretenden ser ó corresponder al menos al sitio donde estuvo la ciudad de Gabaon: es lo cierto que todo el pais está casi deshabitado, su cultivo es desigual y pobre, y solo tropezamos unas cuantas gacelas, algunos cortos rebaños, y cuatro ó cinco ingleses. Estos últimos se hallan inevitablemente en todas las ruinas y lugares curiosos del globo: son como ciertas aves y otros animales, que las escojen por vivienda y forman parte obligada de su conjunto. Tambien he atravesado en el pais de los filisteos parte de la espaciosa llanura donde Sanson abrasó sus mieses con una célebre y original industria, y armado de la quijada de un asno, empezó la série de sus trabajos hercúleos abriendo una gloriosa campaña.

He recorrido igualmente el campo de Booz, donde la bella moabita Ruth, yendo á coger miserables espigas para socorrer á Noemí, halló en premio de su ardiente caridad, una rica fortuna y la gloria de ser abuela del mas santo rey de Judá. Ambos terrenos están sembrados de cereales, y no hay en ellos nada digno de mencionarse actualmente.

La aldea que los cristianos llaman Samuel y los árabes *Romathaim Sophim*, pátria del último de los jueces, es interesante, porque está sobre una elevada colina coronada de una ruinosa mezquita, desde cuyo minarete se goza de las mejores vistas de la Judea, dominando un estenso horizonte.

En el camino que hay desde esta aldea á Jerusalen se hallan los sepulcros de los jueces; si yo me atreviese á hablar de monumentos bajo el aspecto del arte, ciertamente nada me ocuparia tanto en Palestina como las infinitas construcciones talladas en roca, segun el gusto hebreo, que así abundan por todas partes: alguna vez digo que casi he viajado tanto por el interior de la tierra como por la superficie en Oriente, pues no puedo enumerar todos los subterráneos que he visitado. Estos sepulcros de los jueces, del mismo modo que los de los reyes, que tambien están inmediatos á la ciudad, son una série de pequeñas salas cuadradas, abiertas en los riscos de esta sierra con singular perfeccion: cuando se va por el campo donde estos estraños monumentos se hallan, se encuentra uno completamente sorprendido al notar en medio de una piedra natural una entrada bien tallada y ricamente decorada á veces, por la cual (siempre con luz, por supuesto) se puede penetrar de una estancia en otra, y aun descender por escaleras perfectas á los panteones. Los columnarios romanos y aun las catacumbas son obras despreciables comparadas con estas. Mas allá de las ruinas de Tecua, pátria del profeta Amós, está la gruta llamada de Odolam, donde se escondió David huyendo de Saul, y aseguro á V. que he andado por su interior quizás mas de una hora y he salido sin saber si aun era posible recorrer mas distancia: verdad es que este grandioso subterráneo es casi en su totalidad natural; pero creo que las salas tienen por lo menos el techo cortado. Escuso advertir que lo primero que topé fué el nombre de un inglés grabado en la piedra con la fecha de 1804: lo que me admiró fué hallarlo en la primera y no en la última estancia: sin duda lo grabó al entrar por si no salia, cosa en verdad muy posible en aquella época.

El sepulcro de David se encuentra dentro de la mezquita que fué antes iglesia del Cenáculo, y desgraciadamente no pertenece á los cristianos ya hace tres siglos. Este sepulcro tiene una escalera tapiada, y sobre él refieren los viajeros cuentos misteriosos. El efendi, jefe de aquella mezquita, me dijo que se habia tapiado porque, habiendo bajado á visitarlo un pachá, encontró una

tan rodeado de peligros para las almas que habria colocado el Criador la virtud santa que cura y vivifica los cuerpos!

Pero lo incontestable en medio de tan enfáticas pretensiones es que los mismos perniciosos efectos que se habian observado en otro tiempo en los misterios de una idolatría degradante se vuelven á hallar con su misma fuerza é idénticas circunstancias en estas prácticas y en la iniciativa de una falsa ciencia. En vano se esforzarian en ocultarlo: el magnetismo escita muy á menudo en las almas el ardor de las malas pasiones y el fuego de criminales deseos entre personas de diferente sexo que su maligna influencia pone en relacion. «Mejor que ningun otro sabeis, escribia el doctor Billot á Deleuze, que la intimidad que comunmente se establece entre el magnetizador y los magnetizados conduce algunas veces á flaquezas criminales entre personas de distinto sexo» ¿Qué importa que despues de esta declaracion añada que es «en el estado de vigilia y no en el de sonambulismo que se cometen estas faltas contra las buenas costumbres? (1) La época y el lugar no vienen al caso para esto.

La identificacion que produce el fluido entre los sistemas nerviosos de las personas que el magnetismo pone en relacion, y que es tal que, segun uno de los maestros de este arte, «el pensamiento de un individuo parece tornarse en centro volitivo

(1) Investigaciones psicológicas, etc., carta II, tomo I, página 15.

visto desarrollarse en un dia, en un instante, bajo la influencia magnética, violentas pasiones. Todos los magnetizadores guardan silencio sobre estas aventuras; y creo que hacen mal, pues designar un escollo es disminuir el peligro.» Y sobre esto refiere, como estudio fisiológico ó psicológico (voces que para él tienen el mismo sentido, pues no le parece el alma otra cosa que el cerebro) (1), lo que le sucedió en el corriente del año 1840 en que una señora jóven y de elevada clase, á quien veía por la primera vez, la inspiró mientras la magnetizaba un sentimiento tierno, en tal estremo que, aunque no le dijo nada y conservó su fisonomía una gran imperturbabilidad durante la accion magnética, en que solo notó que á cada pasada la jóven parecia como atraida, y «se inclinaba imperceptiblemente hácia él,» en la mañana del dia siguiente (y la habia magnetizado á las ocho de la noche), fué á buscarle á tres casas distintas diciendo que necesitaba verle y que, despues de otra magnetizacion, le escribió una carta de las mas afectuosas, en la que, suplicándole se presentase en su casa sin tardanza, le decia: «Que le amaba, sin saber por qué, como se ama á un amigo antiguo.» El doctor se cuida de advertirnos que la calificacion no era exacta; este cuidado nos parece del todo inútil, pues se echa de ver ámpliamente en su libro, mucho mas cuando una epistola concebida en estos términos dice lo

(1) A la pregunta, «¿cuál es la parte que en nosotros recibe la sensacion?» responde: «Para los metafísicos el alma; para los fisiólogos el cerebro y sus partes adyacentes.» El Magnetismo animal esplicado, leccion VII, pág. 285.

suficiente. Accedió de todos modos á la invitacion de su hermosa enferma, pero para despedirse de ella haciéndola comprender «que se habia equivocado sobre el caracter de su enfermedad, y que de ningun modo la convenia el magnetismo.» Nunca vió, dice, mujer mas pasmada; tendióle la mano, lloró, y la pobre señora, cuya virtud ensalza mucho, pero que en esta circunstancia asegura que se encontraba como arrastrada á su pesar por un *poder desconocido*, cuatro meses despues le escribió un billete concebido en estos términos: «Caballero, el magnetismo es una cosa horrible: me ha costado dos meses de tormentos....» El autor conviene en que si hechos semejantes se reprodujesen con frecuencia, «seria prudente abandonar el magnetismo,» ó de lo contrario, «el mal efectivamente escederia al bien;» en cuanto á él, la práctica en siete años no le ha ofrecido sino seis casos (1). Algunas personas encontrarán esto exagerado.

El lector ha podido juzgar por los muchos ejemplos que hemos presentado en los libros anteriores, lo que en general es la moralidad de los sonámbulos; y estos ejemplos no han debido darle una idea muy aventajada del principio bajo cuya influencia obran. El ilustre Deleuze, envejecido en la práctica de este arte, escribia al doctor Billot que habia conocido magnetizadas «que trataban de seducir á su magnetizador,» y citaba una en particular que cantaba «canciones tan indecentes, que su magnetizador, hombre de mérito, se vió obliga-

(1) Ibid., leccion VII, págs. 264 y 271.

mujer que se peinaba, la cual le mandó salir; pero él, lejos de obedecerla, intentó acercarsele, y aun requebrarla, viendo lo cual la desdeñosa hechicera le dió una gallarda bofetada, dejándole ciego. El buen pachá salió, al parecer, tan mohino, que mandó tapiar la puerta, y así se halla. Esta historieta es un cuento de encantamientos, como los que llamamos de viejas; pero así me dijo gravemente el noble personaje turco que me hacia los honores de la recepcion, y así lo trasmito por lo que pinta las costumbres de estos señores y el estado de cultura de su entendimiento.

Otra cosa voy á contar á V. ahora, que parece tambien capítulo de hechicería, y que por haberla presenciado en este mismo edificio del Cenáculo, y en el mismo dia, viene á propósito. Seré minucioso mas de lo que acostumbro, porque la materia lo merece, y necesito en cierta manera el testimonio de los que la vieron conmigo. Entré yo en el edificio acompañado del jóven de lenguas de este consulado, con su padre político, M. Dejean, de dos religiosos del convento de San Salvador, y de dos caballeros catalanes, los señores Ciscar y Ballester, sin mas objeto que el de ver el sitio de la institucion de la Eucaristía y la tumba del rey Profeta: en el centro hay un gran patio, y al lado izquierdo un patinillo ó corral, en el cual oimos un rumor acompasado, y descubrimos una gran rueda de derviches que entonaban sus oraciones.

La curiosidad se nos despertó en alto grado, y quisimos acercarnos al patinillo; pero M. Dejean, como hombre conocedor de las costumbres de Oriente, nos advirtió con vehemencia que no lo hiciéramos, porque podia hasta costarnos la vida. Para comprender esto es preciso decir dos palabras. Los derviches son unos hombres dedicados á la oracion y al retiro de un modo semejante á nuestros antiguos ermitaños, y en sus actos de devocion tienen el sello de una ferocidad fanática imponderable. El pueblo musulman cree que en ciertos momentos se ponen en relacion visible con cosas sobrenaturales, y entonces todo lo que quieren hacer les es permitido, aun cuando fuese un verdadero atentado. Nosotros llegábamos en uno de esos temibles momentos.

Conviene tambien advertir que estos derviches eran forasteros, y se hallaban en Jerusalen de paso para una peregrinacion muy venerada entre ellos, la cual se hace al sepulcro de un santon llamado Moisés en estas montañas de Judea: eran veinte y cuatro, dirigidos por un superior ó maestro. Todas estas circunstancias me movian á insistir en presenciar aquella escena, y por fortuna cuando el jefe de la mezquita vino para invitarnos á salir de ella, me hallé con un conocido que, lejos de contrariar mi deseo, se esmeró en cumplimentarme, y nos hizo subir á un terradillo que dominaba como un palco el corral.

Dos hermanas de la Caridad que casualmente llegaron al mismo tiempo, y me conocian igualmente, aprovecharon la coyuntura y subieron con todos nosotros. Hé aqui la escena que se presentó á nuestros ojos. Los derviches, reunidos de pié, hombro con hombro, y formando rueda, empezaban á rugir, mas bien que á gritar, agitándose á compás. En el principio me recordaron, aquellas voces pausadas y aquellos movimientos regulados, nuestros reclutas cuando estudian la posicion y el paso del soldado; pero esta semejanza se perdió muy pronto, y ya no fué posible comparar aquello á nada conocido ni humano, porque los rugidos y los movimientos se elevaron gradualmente hasta el mas alto punto de delirio. Las bocas de aquellos seres parecian de bestias feroces, abiertas, espumosas, horribles. Entre ellos habia un negrazo que no olvidaré nunca: gigantesco, cubierto de sucios harapos, coronada su cabeza diabólica de un gorro alto y puntiagudo, terminado en un pedazo de rabo de zorra, frenético, espantoso. Era tal la exaltacion de aquellos poseidos, que algunos cayeron entre los brazos de otros en un verdadero acceso epiléptico. Entonces reposaron un poco.

Cuando estuvieron repuestos de este primer acto, sacaron unas panderetas para continuar con mas solemnidad la espantosa pantomima. El gefe y un discípulo se desnudaron de medio cuerpo arriba, y haciendo pasar de mano en mano un afilado y resplandeciente sable, besaron muchos el corte como preparándose para algun horrendo sacrificio, el carácter de la ceremonia era alarmante, tanto, que las hermanas de la caridad se pusieron en fuga, sin que fuese posible contenerlas. Nosotros mismos estábamos algo suspensos. En fin, la rueda volvió á entrar en accion sin cambiar nadie de puesto (pues debo hacer notar que los movimientos no son circulares, sino simplemente de agitacion cada cual en su sitio), y los dos derviches, medio desnudos, se colocaron en el centro, llevando el maestro en la mano su sable, y empezaron á bailar una especie de tango americano.

De repente alza el arma el maestro y se dá una cuchillada en el vientre, sepultando en él toda la ancha hoja de acero; pero pasados algunos segundos, la retiró sin sangre, y otro tanto hizo un momento despues en el cuello. En esto se separó otro dervich del círculo, y con un hierro delgado atravesó de parte á parte la cara del segundo dervich desnudo, y el negrazo acudió como a curarlo, besándole la boca y las mejillas, siempre bailando, por supuesto todos, mientras el maestro colocó un dedo tambien sobre la supuesta herida; y sanándola, al parecer, milagrosamente, continuó, por su parte, aplicándose á sí mismo famosas cuchilladas. Como la sangre no corria, empezamos á mirar la fiesta mas serenamente; pero bien pronto nos apercibimos de que la mano izquierda del maestro estaba real y verdaderamente herida, pues la sangre brotaba á la vista. El negro se acercó, lamió la mano, la dejó limpia, y se concluyó el espectáculo.

Era natural que en mucho tiempo no dejásemos de hablar de una cosa tan singular y casi inconcebible: en verdad, nos parecia una superchería de juglares; pero el haberla visto sin preparacion y cuando los actores contaban con estar sin testigos, nos confundia; ademas, aquellos hombres obraban como poseidos, ó enfermos de hidrofóbia. Un canónigo belga á quien referí esto, punto por punto, me dijo: ¿quién puede saber la parte que toman los espíritus infernales en los fanatismos del hombre? Yo me contento con confesar que lo ignoro.

(Se concluirá.)

GACETILLA.

Usura. *La Esperanza* ha oido decir que, si no todos, una gran parte de los laneros que en Madrid tienen almacenes, se han convenido bajo una obligacion mútua y depositando como garantía de su compromiso cien duros cada uno, á no pagar la arroba de lana sucia á mas de 60 rs. para venderla de 100 á 120 despues de limpia, con lo cual, aun deducida la escasa merma que puede resultar, aseguran una ganancia exorbitante. Sin calificar por nuestra parte semejante proceder, nos ha parecido que merece la pena de darle publicidad. Asi es en todo lo demas.

El pan nuestro. El que se vende en la mayor parte de las tahonas de Madrid, hace tres ó cuatro dias ha desmerecido notablemente en calidad, segun su precio respectivo, y además suele estar falto de peso. Es de esperar que las autoridades pongan pronto remedio á esta clase de abusos.

Desgracia. Anteanoche fué atropellada una señora en la calle de Alcalá por una diligencia que iba á todo escape, y cuando aun no estaban encendidos los faroles. La herida no pudo ser mas grave, pues una de las ruedas pasó por encima de los muslos de aquella infeliz, que á estas horas se encuentra en muy mal estado.

Sucesos análogos se están verificando todos los dias, sin que la autoridad trate de evitarlos con medidas enérgicas que hagan entrar en razon á los mayorales de diligencias.

Lo mismo decimos de los demas carruajes que pululan por las calles y los paseos de la coronada villa, y muy especialmente en los dias de toros.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	52 á 56	18 20 22
Idem de carnero.		15 á 16
Idem de ternera.	75 á 85	25 á 51
Idem de cordero.		17
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso. . . .	101 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 90 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . de 46 á 52.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 3 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Hoy nos falta la mayor parte del correo estrangero.

El viaje de Su Santidad por sus Estados principia á señalarse con actos políticos. La *Gaceta de Bolonia* publica el texto de un decreto pontificio por el que se levanta el estado de sitio en dicha ciudad y en Ancona que imperaba en las dos partes desde 1849. Por este hecho ha quedado sustituida la jurisdiccion papal á la de los austriacos.

S. M. el emperador ha enviado á un edecan suyo á Monza para hacer presente al respetable feld-mariscal, conde de Radetzky, el sentimiento que abrigaba por la desgracia ocurrida. S. M. I. se cerciora por el telégrafo del estado en que se encuentra su fiel servidor.

Es regular haya regresado de Osborne S. A. I. el gran duque Constantino. En Calais se le esperaba el 31 del pasado. S. A. ha manifestado el deseo de que no se le hiciese obsequio alguno por las autoridades civiles ni militares.

El general ruso Menschikoff pasó por Marsella con direccion á Paris.

El *Monitor de Argel* de 25 del pasado inserta lo que sigue:

«Recibimos las siguientes noticias del campamento de S. Exc. el mariscal gobernador general en Ait-Akerma, entre los Beni-Raten, con fecha del 24 por la tarde.

Desde que las tres divisiones habian tomado posicion al pie de las alturas que ocupan los Beni-Raten, la lluvia y las nieblas habian obligado á aplazar todo movimiento ofensivo contra el enemigo.

Vino por fin el buen tiempo, y el mariscal lo aprovechó para atacar al amanecer del 24, por varios puntos á la vez, los grandes y difíciles contrafuertes del pais de los Irdjen y de los Ait-Akerma. A pesar de *una resistencia vigorosa* en algunos sitios de la cresta de la montaña y á pesar de los *numerosos reductos y atrincheramientos de que estaba coronada*, el enemigo ha sido prontamente arrojado de todas sus posiciones.

Gracias á la energía y al arrojo de nuestros bravos soldados, á la buena direccion de sus jefes, este brillante triunfo nos ha costado *escasa pérdida*, relativamente á la importancia de los resultados obtenidos y á la dificultad de las rápidas pendientes por donde hemos tenido que trepar.

A las seis, nuestros primeros batallones eran ya dueños de Tighrirt Guefri y de Afenson, puntos estremos y culminantes de la cresta de los Ait-Akerma.—A las ocho y media nuestras tropas establecian sus vivaques; la division Renault en las alturas de los Irdjen, mas allá de Tighrirt-Ila a; y las divisiones Mac-Mahon y Jusuf, en las alturas de los Ait-Akerma, desde Ighril Guefri hasta Imaiseren y Belias.

Dueños asi para en lo sucesivo de todas las alturas dominantes, y tocando nuestras avanzadas con Souk-El-Arba, centro del pais enemigo, la intencion de S. E. el mariscal gobernador general es la de tratar con todo el rigor de la guerra á este pais hasta hacer inútil toda resistencia.»

Lo mismo dijo lord Seymour en China, y sabe Dios lo que costarán á Inglaterra semejantes arrogancias.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 3 de junio de 1857.—Segun los partes del mariscal Randon, comandante en jefe del ejército de la Argelia, de 27 de mayo, los delegados de las diversas fracciones de la tribu de Beni-Raten han ofrecido su sumision, aceptando todas las condiciones que les habian sido impuestas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,15, c., plazo, 40,25 fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido id. 26,05 y á plazo, 26,10, 15 fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo, 26,20 id. idem, á prima de 20 c.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 p.

Idem de segunda, id., 6,60.

Deuda del personal, al contado, 11 p.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85,75.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 84,25 d. sin cupon.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 89 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,25 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1 900 rs. id., 2,000 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1.900 rs 50 por 100 de desembolso. id., 1 860 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,40 d.—Paris á 8 dias, vista 5,23 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 3 de junio. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,65.—Cuatro y medio por 100, 91.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior 38, 3|4.—Consolid., 94 á 94 1|8.

Amberes 29 de mayo.—Diferida, 24 11|16.—Interior, 38 3|16 dinero.

Amsterdam 28 de mayo.—Diferida, 25 1|8.—Esterior, 41 7|8.—Interior, 38 1|8.

Francfort 28 de mayo.—Diferida, 24 7|8.—Interior, 37 7|8.

Lóndres 28 de mayo.—Esterior, 41 3|4.—Certificados, 5 3|4.—Pasiva, 6 3|4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El Vizconde*, zarzuela en un acto.—*Marina.*

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers* calle de las Infantas, núm. 36.

do á reprenderla fuertemente y mandarla callar» (1). La esperiencia que tenia del poco fundamento que tienen los principios y sentimientos de los sonámbulos, es verosimilmente lo que le inducia á recomendar en su Instruccion práctica que se les prohibiese completamente toda discusion sobre materias de religion, de metafísica y política (2); tan lejos estaba este juicioso escritor, que tan bien los conocia, de tener esa alta opinion de sus luces, que el autor del Magnetismo en la córte de Roma se habia formado (3).

Esto en cuanto á moralidad, pues sobre el poder de conversion que se quiere hallar en el estudio de esta ciencia, Deleuze le reduce con razon á probar por una conocida esperiencia la espiritualidad, es decir, á demostrar contra los materialistas la existencia de las sustancias espirituales independientes de los cuerpos, y como consecuencia, Dios y la inmortalidad del alma (4); mérito, lo confesamos, no despreciable en verdad; demostracion saludable que, de inteligencias embrutecidas en los pensamientos de la materia, hace seres verdaderamente humanos, criaturas de Dios, pero demostracion que hace largo tiempo poseia la filosofía, y que

(1) Carta del 6 de noviembre de 1831 en las Investigaciones psicológicas, tomo II, pág. 26.
(2) Instruccion práctica, pág. 318.
(3) Véase el libro anterior.
(4) «Lo que el magnetismo parece demostrar rigorosamente es la espiritualidad del alma, y como consecuencia su existencia despues de la muerte, es decir, la inmortalidad.» Investigaciones psicológicas, tomo II, pág. 29.

nos constituye, con relacion á los demas hombres, siguiendo aquel de los dos elementos eléctricos que domina en nosotros, electro-positivos ó electro-negativos, precisamente como el mineral; es decir, nos hace aptos de atraernos naturalmente á las personas cuya electricidad es contraria á la nuestra y rechazar aquellas cuya electricidad es semejante; resulta de estos principios, que cree establecidos físicamente por la verdad, que «cuando dos seres tienen una afinidad estremada el uno para el otro, debe existir entre ellos una completa oposicion en sus gustos;» esto puede parecer estraño, pero en virtud de la ley química de las afinidades el predominio de un elemento eléctrico distinto en cada uno de ellos «los lleva instintivamente hácia las cosas en que se sobrepone el elemento contrario;» lo que ofrece á nuestro autor una teoría nueva, que ningun moralista cristiano habia adivinado nunca, sobre las contradicciones y cuestiones que perturban y alteran los mejores matrimonios. «El amor, dice, vive de contrastes» (1); y es claro que la conciencia no debe turbarse por estas nubecillas, que no son sino los efectos naturales é inevitables consecuencias de la constitucion de los esposos. Pues todo es, en el magnetismo, una necesidad, y ya no debe haber cuestion sobre la virtud ó el vicio en el corazon del hombre, sino como pensaríamos del mineral ó animal, segun las teorías mesmerianas.

Despues de enseñanzas tan dignas de semejante ciencia, el autor añade: «Menester es decíroslo: He

(1) Ibid., leccion XI, págs. 154 y 155.

de otro» (1), al mismo tiempo que es causa de esta atraccion exterior muy conocida, que produce que el sonámbulo se mueva cuando el magnetizador se mueve, y que tosa y se suene cuando el magnetizador tose y se suena (2), es tambien, segun parecer de nuestros doctores, el principio de la propension moral de donde nacen las simpatías y las afecciones mútuas. «Las mujeres, dice un magnetizador, se ruborizan, cuando están en este estado, de lo que sienten sin que ellas mismas puedan esplicarlo; indudablemente es voluptuosa su sensacion, pero una especie de voluptuosidad que nada tiene de sensual» (3). Sin duda para probarnos que el sensualismo no forma parte de esta sensacion, asegura que el magnetismo «es el gran motor del amor» (4), como es el lazo natural del himeneo, y que está inclinado á creer, contra la opinion y enseñanza de Deleuze, que está «en el voto de la naturaleza, que los hombres magneticen á las mujeres y estas á los hombres» (5).

Por lo demas, como, segun lo comprende este autor, el magnetismo no es en la especie humana sino la virtud eléctrica de que, asi como todos los seres, ha sido dotado el hombre, y que esta virtud

(1) El Magnetismo esplicado, leccion III, pág. 84.
(2) «Que el magnetizador se suene, que tosa ó estornude, el sonámbulo repite estos actos.» Fisiología del magnetismo, pág. 63. Véase sobre este fenómeno nuestro libro sesto en el artículo segundo sobre los hechos magnéticos.
(3) El Magnetismo esplicado, leccion VIII, pág. 264.
(4) Ibid., leccion V, pág. 195.
(5) Ibid., leccion VII, págs 256 y 259.

NUM. 89. MADRID.—VIERNES 5 DE JUNIO DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes. 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Cuán mentida y falsa sea la libertad de que tanto blasonan nuestros adversarios políticos, ahí está la historia, así antigua como moderna, de todos los países, que nos lo demuestra hasta la evidencia. Los hombres inquietos, díscolos, turbulentos; los que encenagados en los vicios, dominados por las pasiones bastardas, y sobreescitados por la ambicion, ansian romper el freno con que la sociedad procura contener sus desvaríos, son los que en todas las épocas, en todos los pueblos, y á pesar de toda forma de gobierno, han pretendido enarbolar siempre la bandera titulada de la libertad, no con el plausible objeto de que de ella gozaran todos los hombres probos, independientes y leales, sino con el siniestro y reprobado intento de cometer á su sombra las mayores injusticias, arbitrariedades y vejaciones. Monopolizando y vinculando en sí, no la verdadera libertad, sino la mas brutal y desenfrenada licencia, la convierten al propio tiempo en la mas abyecta opresion y dura tiranía cuando se trata de los demás. Y este es el grande y admirable sistema que con fatal perseverancia han adoptado, sin excepcion, los patriotas antiguos y modernos.

Ved sino el triste, pero elocuente espectáculo que nos está ofreciendo hoy dia la Bélgica, ese pais donde tan hondas raices, segun se dice, han echado las instituciones liberales, y tan aclimatado se hallaba el árbol consabido, que no se abrigaba ya el menor recelo de dejarlo solo y completamente al aire libre para que desafiara el furor de las tormentas y huracanes. Esa es la nacion modelo, el tipo, el ideal del liberalismo, porque allí rige una Constitucion verdad, que otorga todos los llamados *derechos del hombre*. ¿Se trata de religion? Podeis profesar la que mas os plazca, ó renegar de todas. ¿De la emision del pensamiento? Es tan independiente y osado como el vuelo del águila que surca los espacios. Por eso acuden como de tropel á ese ilustrado pais todos los mas célebres y libres pensadores del globo, como Sué, Hugo, Proudhon y otros, para fulminar impunemente rayos y centellas contra los tronos, contra la propiedad, la familia y hasta contra Dios. ¿Del derecho de asociacion? Ancho é ilimitado campo se os ofrece para formar cuantas os agrade. Los clubs revolucionarios y las lógias masónicas abren sus puertas al primero que llama, y le admiten gustosos en su seno, con tal que jure el esterminio de la religion y la muerte de los tiranos. Y no temais que se os persiga y castigue por haber osado afiliaros en esas misteriosas y reprobadas sociedades, y profesado votos tan horrendos. La ley ampara y protege el derecho de asociacion, y hasta consiente que tengan aquellos sus representantes y defensores públicos en la prensa. ¿De la libertad de enseñanza? Pues no obstante de que la inmensa mayoría de los belgas son verdaderos, sinceros y fervientes católicos, apostólicos, romanos, muchos profesores de las universidades del reino inculcan y predican en sus obras y desde sus cátedras las doctrinas mas heréticas é impías, las ideas mas anárquicas y disolventes. No hay, en fin, ninguno de los principales dogmas del símbolo liberal que no haya recibido en la teoría y en la práctica la mas franca y esplícita consagracion.

Sin embargo, allí como en los demas paises del globo, los liberales son siempre los mismos; tan amantes y entusiastas de la libertad, que la quieren toda para ellos, y apenas dejan llegar á los demas el eco de su nombre, pero convertido en un insoportable despotismo. Hasta hace poco tiempo y merced á las causas y circunstancias que en todas partes producen los mismos efectos, como que el rey y su gabinete eran protestantes, fácilmente se comprende que tambien lo seria la mayoría del Congreso, por mas que los sectarios de Lutero y Calvino formáran la nona ó décima parte de la poblacion belga. Pero los católicos se avergonzaron y cansaron al fin de las vejaciones é injusticias que les hacian sentir largos años los enemigos de su religion, y lanzándose briosos y confiados á la pelea en las últimas elecciones de diputados, obtuvieron mayoría, á pesar del furor y del amaño con que les fué disputada la victoria.

Escusado nos parece manifestar cuánto se habrán exasperado desde esa fecha los odios y rencores de los protestantes, que no pueden llevar con paciencia su vergonzosa derrota. Ya en varias ocasiones han intentado hacer ver cuán verdaderos y sinceros eran sus sentimientos de tolerancia y libertad, pero no se han atrevido á rasgar la máscara que les encubria hasta que ha llegado la ocasion de discutir la ley de beneficencia, tan justa, tan equitativa y tan conveniente y favorable á los pobres, pero que reconoce y otorga al clero católico algunos indisputables derechos de que años antes le despojára arbitrariamente la revolucion. Esa ley, que se discutia paulatina y acaloradamente párrafo por párrafo, iba á ser aprobada en el Parlamento, porque reconocidas su bondad y necesidad hasta por muchos liberales de buena fé, se habia reforzado la mayoría con algunos miembros de la oposicion que se le habian unido en estos debates á fuer de verdaderos católicos. ¿Cómo, pues, estorbar ó paralizar en tan duro trance ese nuevo triunfo de la justicia y el catolicismo? No reconociendo la revolucion en los católicos los derechos que tanto cacarean los protestantes, ó sean los que á sí mismos se titulan liberales en Bélgica: renegando descaradamente de todos los principios políticos que forman su decálogo.

Por esa razon, despues de haber osado con frenética gritería y ademanes amenazadores desde las tribunas imponer silencio y miedo en el ánimo de los diputados de la derecha, en términos de haber tenido que intervenir la fuerza para arrojar á la calle á los alborotadores, esperan estos á que salgan los primeros, y les silban é insultan, y persiguen y atropellan, y asaltan sus casas y los conventos, é invaden las redacciones de los periódicos que no propagan sus detestables doctrinas, y con gritos salvajes y horrendos alarman y asustan á la poblacion, y piden hasta la guillotina para el clero católico: es la reproduccion, en toda su repugnante desnudez, de un *desahogo patriótico, una manifestacion enérgica* de los liberales belgas, en la cual se ha puesto efectivamente en evidencia la falsedad de sus palabras, y perversidad de sus aspiraciones.

Ellos han venido á convencernos de que la mentira es el alma de sus palabras y la maldad el estímulo de sus acciones. Si profesan el principio de la soberanía nacional, y la reconocen en el sistema de las mayorías, ¿por qué lejos de acatar y venerar sumisos las resoluciones del Parlamento actual, se insurreccionan y las combaten? Si los diputados de la nacion son inviolables por sus opiniones, ¿por qué injurian, y persiguen, y maltratan ahora á los católicos? Si quieren la libre é ilimitada emision del pensamiento, si son tan entusiastas de la prensa, esa grande é imperecedera conquista del siglo, ¿por qué asaltan furibundos las redacciones de los periódicos que defienden las ideas contrarias á las suyas? Si pretenden conservar el derecho de asociacion, ¿por qué gritan desaforados: *abajo los conventos, y los frailes á la guillotina*?

Ya lo hemos dicho y lo repetiremos; porque allí como en todas partes, y en todos tiempos, los liberales siempre son los mismos. En Bélgica se os ofrece libertad y seguridad mientras seais revolucionario, socialista, demagogo, pero quizá correreis algun riesgo si profesais ó intentais sostener los sanos y eternos principios sobre que descansa toda sociedad bien organizada; podreis, si os place, escribir sin freno contra la propiedad, contra la familia, contra la autoridad, contra Dios, pero acaso espondreis vuestra persona y vuestros intereses si osáreis verificarlo en pro del órden público, del respeto á las autoridades y de la verdad, divinidad y derechos de la Iglesia católica; no habrá inconveniente alguno en que os afilieis en las lógias y sociedades secretas, que os adorneis con el mandil, y que puñal en mano, hagais los mas horrendos y abominables juramentos; pero nadie os asegura de que no os vereis acometidos en vuestra tranquila y solitaria morada, si, abandonando las ilusiones que el mundo os ofrece, tuviéseis el pensamiento de entregaros completamente á la oracion y penitencia y osáreis cubriros con la cogulla monacal, y en vez de votos de venganza y esterminio hiciéreis los de la obediencia, mansedumbre y caridad para con todos los hombres, sin distincion de razas ni categorías.

Pero basta, porque la justa indignacion que se apodera de nuestro ánimo cada vez que nos vemos forzados á desenmascarar á esos farsantes y aventureros políticos, llamados por escarnio liberales, ofusca y confunde de tal modo nuestra imaginacion, que involuntariamente perdemos el aplomo y mesura con que procuramos siempre examinar y dilucidar cuantos hechos y cuestiones pertenecen al dominio de la prensa; y por consiguiente, preferimos arrojar la pluma antes que dejarnos llevar de la funesta y honda impresion que nos han causado los escandalosos y altamente punibles acontecimientos que acaban de tener lugar en Bélgica para vergüenza y afrenta de la civilizacion del siglo diez y nueve.

Es de todo punto imposible escribir con calma y sangre fria cuando se trata de esplicar y poner como de relieve el verdadero y genuino significado de las palabras *libertad é igualdad*, puestas en boca de los [illegible]

En nuestro número del jueves anunciamos una publicacion titulada: *Sacrorum rituum congregationis decreta authentica*. Hoy es un deber nuestro recomendarla muy eficazmente á todos los eclesiásticos. Su precio es sumamente equitativo, é incontrovertible la importancia de esta obrita; ella decide con la autoridad de la sagrada congregacion las muchas dudas suscitadas por los autores de liturgia; comprende en sumario cuanto encierran las mas célebres colecciones que se han publicado en materia de ritos; alcanza hasta el año 1852, circunstancia de que carecen las demas publicaciones conocidas hasta el dia; prescinde de aquellos ritos cuyo conocimiento interesa poco á la casi totalidad del clero; coloca en órden alfabético las materias para que mas facilmente puedan hallarse; en los decretos se circunscribe á la parte dispositiva insertando lo muy suficiente para que se desprenda con claridad y á primera vista el pensamiento y doctrina de la sagrada congregacion; traslada al pie de la letra todo lo necesario y conveniente, tomándolo de la coleccion auténtica de Gardellini, publicada por órden de la congregacion de ritos y autorizada con su sello; las resoluciones que se citan en las notas estan tomadas de autores tan respetables como Benedicto XIV, Petra, Ferraris, Merati, Cavallieri y Zamboni.

La utilidad del librito que recomendamos se halla bastantemente demostrada por las muchas ediciones que en la vecina Francia se han agotado en el corto período de tres años, habiendo sido recibida tambien en España con suma aceptacion, y estando como estamos muy seguros de que no pasará mucho tiempo sin que sea preciso hacer una edicion nueva por haberse agotado la primera.

Por lo que toca á la parte tipográfica basta decir que la obrita está impresa en la Compañía de impresores y libreros del reino.

Repetimos, pues, que el clero debe apresurarse á tomar un libro tan importante y que tanto puede contribuir al buen desempeño de su sagrado ministerio.

En *El Fenix* de ayer, periódico que es fama está en contacto con elevadas regiones, leemos lo siguiente:

«Al hacerse cargo antes de ayer el señor Gonzalez Brabo de los rumores que en estos dias corren acerca de la verdadera mision que ha traido á esta corte el embajador ruso, príncipe de Gallitzin, dejó escapar, entre las elocuentes palabras de su brillante peroracion, algunas que han llevado la duda al corazon de los buenos liberales, de los liberales amantes del trono de doña Isabel II y de la monarquía constitucional.

Nos referimos á la especie de S. S., relativa á manifestar que la venida del enunciado príncipe embajador se cree sea con el objeto de procurar la reconciliacion de las dos ramas de la casa de Borbon, lo cual no seria, á juicio del presidente del Consejo, un mal, siempre que la familia del príncipe proscrito reconociese los derechos de doña Isabel II, las instituciones del pais y el órden establecido.

Esta manifestacion, repetimos, puesta en boca del señor Gonzalez Brabo ha llevado la duda sobre los corazones de los buenos liberales, tanto mas hoy en el estado que presentan las cosas y cuando quien tales ideas vierte es uno de los individuos de la comision encargada de sostener los principios que predominan en las esferas del gobierno, á quien parece se hace partícipe de los pensamientos espresados por aquellos que son sus mas reconocidos órganos.

Nosotros, y con nosotros todos los que de buena fé han defendido y estarán prontos á defender el trono de doña Isabel II y su reinante dinastía, debemos presumir que solo el calor de la improvisacion ha podido producir esas palabras, de las cuales creemos no será padrino el actual gabinete, atendiendo á que tal reconocimiento para los efectos de reconciliarse, seria un imposible político, seria un suicidio constitucional, seria una punible inoportunidad, seria, en fin, el síntoma mas grave de las reacciones espantosas que nuestros mayores conocieron, y cuyos efectos nosotros sentimos todavía por desgracia. Cumple á nuestra buena fé y á nuestro sincero propósito hacer esto de que el gobierno responda para enterarnos de sus intenciones, en el caso de que estas no sean las mismas que las que tiene el señor Gonzalez Brabo, quien tambien á su vez podrá rectificar nuestro juicio, si S. S. lo considerase necesario.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los siguientes párrafos que copiamos de *El Criterio*:

«Recordando los hechos y apreciaciones de ciertos moderados en circunstancias críticas, parécenos cada dia mas difícil esa union tan suspirada por los ministeriales. Mucha abnegacion necesitan los unos; y no poco valor los otros, para olvidar recíprocos agravios. Aparte las rencillas personales, existen apreciaciones de conducta y de sistema, cargos terribles, violentísimos anatemas que impedirán siempre la union, aunque el deseo de conservar ó de obtener posiciones abogue momentáneamente los resentimientos. No es posible, por ejemplo, que el duque de Valencia y el señor Gonzalez Brabo caminen juntos mucho tiempo: el primero podria, tal vez, olvidar sus quejas; pero ¿podria el segundo, sin menoscabo de su reputacion política, asociarse con aquel, despues de haberle censurado, con justicia, pero con mayor dureza que lo hicieron nunca sus contrarios? Cuando el señor duque marchaba á Francia en 1854, el señor Gonzalez Brabo le dedicaba el 24 de noviembre de aquel año, en un comunicado que publicó defendiéndose de ciertos ataques de la prensa democrática, las siguientes laudatorias:

»En los últimos once años he sufrido en cambio alguna que otra persecucion medianamente dura, y he sido víctima de desgracias que á nadie importan, y por eso no acostumbro hablar de ellas, pero que á mí me han dolido, como era natural, «por no transigir con la política personalísima, »invasora y anticonstitucional, que, arrancando »del primer ministerio que el general Narvaez »formó con los señores Búrgos y Pezuela en 1846, »despues de un grande escándalo en el seno del »Congreso, ha concluido por dar el mas justo de »los motivos á la última revolucion.» En esta he hecho *lo que he podido* para que produjeran mejores resultados los dolorosos esfuerzos del pais, y eso lo saben algunas, aunque pocas personas.»

Donosa seria una combinacion ministerial en que el iniciador de la política personalísima, invasora y anti-constitucional apareciese unido con su elocuente censor. Si tal viéramos, no sabríamos qué admirar mas, si la longanimidad del uno, ó el desenfado político del otro.

Nos remiten de Aguilas (Murcia), con fecha 31 de mayo, la comunicacion siguiente:

«En la madrugada del dia 19 de marzo último, y á cosa de las doce y media de la noche, percibieron casi todos los vecinos de la calle de Aranda de esta villa una fuerte detonacion, que juzgaron obra de algun aturdido mozalvete, como lo habian sido otros dos disparos al aire en noches inmediatas anteriores; y se corroboró la conjetura con la corrida precipitada del que disparó y el profundo silencio que se siguió á la ocurrencia.

Por la mañana, un gran número de espectadores agrupados frente á la casa habitacion de don Juan Antonio Munuera, cura de esta parroquia, observaba los efectos del proyectil, que habia taladrado por su tercio superior la ventana balcon de la sala, penetrado como dos pulgadas en el techo, y desconchado de rechazo la pared interior del aposento.

La direccion del tiro, la pieza inhabitable en aquellas horas donde se dirigió, y muy particularmente la estimacion general de que es objeto este respetable párroco por su incansable laboriosidad y esmero en el cumplimiento de los sagrados deberes de su ministerio, eran motivos bastantemente fundados para que las interpretaciones del hecho giraran desde luego, entre un lance inopinado ó los efectos de una embriaguez, adelantándose los mas recelosos á sospechar que pudiera ser la brutal consecuencia del despecho de algun miserable, contrariado en sus ridículas ó inconsideradas exigencias.

Desde luego las autoridades todas, civiles y militares, y las personas notables de todas clases y condiciones, sin distincion de opiniones políticas, se apresuraron á visitar al señor cura para darle un testimonio sincero de la reprobacion general que habia merecido el hecho, é inclinar su ánimo, muy predispuesto por cierto, al olvido de un lance que, por mas sensible que fuera, nada significaba contra una reputacion sólidamente cimentada en el fiel y acertado desempeño de importantes cargos anteriores, y muy especialmente confirmada por el afan, perseverancia y celo con que ha contribuido á la conclusion y esmeradísimo adorno del consagrado templo de esta villa, y contribuye y procura la envidiada solemnidad y magnificencia con que se practican en las ceremonias de nuestro culto. [illegible]tor, no hayan dado resultado alguno, ni el espediente judicial que se formó, ni las demas investigaciones extraoficiales practicadas en aclaracion del hecho, confirmando la creencia general de que el lance estará reducido á un acto de insensatez ó acaso impremeditado, me ha parecido justo y conveniente hacer públicas, y que se estienda por medio de su apreciable periódico, las circunstancias de este acontecimiento, por si alguno hubiera podido poner en duda la ejemplar conducta del virtuoso sacerdote, ó la cultura y moralidad de un pueblo como el de Aguilas, que sabe apreciar y corresponder al mérito de su pastor, sin ceder á nadie en respeto y entusiasmo religioso por las cosas y personas de su iglesia.»

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Anteanoche celebró una larga é interesantísima conferencia la comision que ha de informar sobre el proyecto de carreteras presentado por el gobierno al Congreso de diputados. Habiendo asistido á esta reunion gran número de diputados estraños á la comision, parecia que todos ellos participaban de cierto espíritu de oposicion contra el proyecto; pero á medida que el señor Moyano fué dando esplicaciones sobre la idea que habia presidido á su trabajo, fueron desvaneciéndose las prevenciones, y casi todos los presentes convinieron en que la obra del señor ministro de Fomento debe ser de gran utilidad y de felices resultados. De la discusion, sin embargo, resultó que se introducirán en el proyecto algunas reformas que no podrán menos de perfeccionarle. El gobierno, que se reservaba la facultad de auxiliar á aquellos pueblos que espontáneamente emprendan la mejora de sus caminos, contrajo por boca del señor Moyano la obligacion de auxiliar precisamente á los pueblos que intentaran aquellas reformas. Tambien convino el señor Moyano en aligerar cuanto fuese posible los trámites que hoy se exigen para emprender las obras de caminos, y por último, se comprometió á que los beneficios de la presente ley alcanzarian de un modo equitativo á todas las provincias de España.

—Anteanoche no pudo adelantar todavía en sus trabajos la comision de imprenta. De los siete individuos que la componen, seis acudieron puntuales al Congreso, pero el presidente faltó, detenido por otras mas urgentes ocupaciones, y la comision no pudo hacer mas que conferenciar sin tomar resolucion alguna.

De la «conversacion» de anteanoche, resulta claramente que la comision está resuelta á suprimir los editores, como se habia dicho, á hacer responsables á los directores, y á no rebajar la cantidad que se reclama para depósito de los

diarios políticos. La comision parecia, sin embargo, inclinada á disminuir el depósito que se exige para las publicaciones de revistas que traten las cuestiones políticas.

—*El Clamor Público*, despues de copiar lo que ayer decia la *Correspondencia* relativamente al nombramiento del señor Lersundi para la capitania general de la Isla de Cuba, añade lo siguiente:

«Tambien habíamos oido nosotros esta noticia; pero creemos que si el señor Lersundi es nombrado capitan general de la isla de Cuba, no le reemplazará en el ministerio de Marina el señor Gonzalez Brabo, y por tanto, la modificacion ministerial se estenderá al señor Moyano ó á algun otro individuo del gabinete.»

Sobre el mismo particular dice *La Iberia*:

«Se anuncia la salida de los señores Moyano y Barzallana del ministerio, y la entrada de los señores Benavides y Gonzalez Brabo.»

—No hay completa unidad de miras en la comision del Congreso encargada de examinar las bases de la enseñanza. La mayoría apoya el plan del gobierno, pero dos de los individuos de la comision quieren dar al clero una grande intervencion en la enseñanza.

—Ayer á las once y media de la mañana se ha presentado el presidente del Consejo de ministros en el seno de la comision que entiende en el proyecto de reforma constitucional. Por largo tiempo han estado juntas la comision y el gobierno, y parece que al fin han quedado convenidos los términos en que la comision presentará en breve su dictámen. No conocemos aun los detalles de lo acordado, pero sí creemos poder afirmar que el gobierno y la comision están conformes en que la reforma no debe tener efecto retroactivo ni para los senadores actuales, ni para aquellas familias ó individuos á quienes pueda afectar el restablecimiento de las vinculaciones.

—Dice hoy *El Clamor Público*:

«Segun declaracion terminante de un diario miguelista de Portugal, las negociaciones entabladas en París, Roma y San Petersburgo para realizar la union de la familia real española, han fracasado por completo; pero el mismo periódico asegura que se trabaja con el propio objeto en Nápoles y en Madrid, aunque á su juicio sin probabilidades de éxito.»

—A las seis de la tarde del 30 de mayo, entró en el puerto de Vigo procedente del de la Habana, el vapor correo *Isabel la Católica* en 17 dias y 19 horas de navegacion. A su salida el 12 no ocurria novedad alguna en la isla de Cuba. Entre los pasajeros que el vapor ha traido á España se notan don Manuel Aguirre de Tejada, jefe de seccion del gobierno superior de la Habana y diputado á Córtes, y don Antonio Soulé, vice cónsul de España en Tepic. El *Isabel la Católica* ha devuelto tambien á la madre pátria 64 licenciados del ejército.

Por este conducto se han recibido noticias de Cuba y Puerto-Rico, que alcanzan respectivamente al 10 y 16 de mayo y no anuncian ningun hecho notable.

Se han inaugurado con mucha solemnidad las obras del camino de la Habana á Matanzas.

La junta de fomento de la capital de Cuba apoya el proyecto que sostiene una empresa del pais para establecer el cable submarino entre aquel puerto y el de Cayo Hueso.

Y por fin, la *Compañía general cubana de navegacion por vapor*, habia aprobado ya sus estatutos.

—Dice *El Estado* de ayer:

«Nos escriben de Murcia que á la una y media de la madrugada del dia 3 habia salido de aquella capital para Cartagena el gobernador de la provincia, á consecuencia, segun parece, de que los obreros y jornaleros se habian negado á trabajar sin aumento de sueldo. Asegurábase en Murcia que era posible el que, con este motivo, se declarase la provincia en estado escepcional. Lo sentiriamos vivamente, y confiamos en que el celo y las providencias acertadas de la autoridad civil serán bastante á poner coto á estos desmanes.

En Murcia se encontraba el segundo cabo de Valencia pasando á las tropas la revista de inspeccion.»

—Dice hoy *La España*:

«CARTAGENA 2 de junio, á las tres de la tarde.—Sin embargo de lo que espresé á VV. en mi anterior de esta fecha (1), me equivoqué en mis creencias y esperanzas. Los obreros han resistido la entrada á los trabajos y á retirarse á sus casas, por mas amonestaciones que les han sido hechas. Por consecuencia, en este momento se declara la provincia en estado de sitio.

El pueblo no ha tomado parte.»

—Del Maestrazgo escriben al *Diario Mercantil* de Valencia con fecha 29 del pasado:

«En las inmediaciones de Torreblanca se ha presentado una partida de veinte hombres, al parecer armados, infundiendo su aparicion, como es consiguiente, sérios temores. Las autoridades han tomado las precauciones oportunas, y en el pueblo de Albocácer se ha establecido una compañía del regimiento de Valencia que recorre el pais en todas direcciones.»

—Parece que el gobierno se halla dispuesto, á invitacion de la comision de subsistencias, á importar en España sobre 100 000 fanegas de trigo que se creen necesarias, para que de ningun modo haya escasez hasta la recoleccion de la próxima cosecha.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO llama la atencion de sus lectores acerca del notable discurso que publicó en el Senado el señor marqués de Miraflores defendiendo el sistema de insaculacion.

LA ESPERANZA publica su artículo 8.º y último sobre el proyecto de ley de imprenta.

LA REGENERACION dedica algunos satíricos parrafitos á comentar la muy grande satisfaccion que ha causado á los señores diputados el resultado de la votacion nominal del martes, y concluye su artículo con estas significativas observaciones:

«La verdad histórica es que en el parlamentarismo, al menos en el español, las mayorías del Congreso no evitan las caidas de los ministerios.

Con Córtes unánimes los hemos visto desaparecer.

Recomendamos la calma á los que, faltos de práctica, se sienten alucinados por los resultados del momento.

Un ministerio que se ha visto precisado á enaltecer á los conspiradores:

A santificar sus rebeliones;

A hacer el elogio de las barricadas;

A defraudar las esperanzas de los que aguardaban mejoras para las condiciones políticas del pais;

Está juzgado por la opinion y de poco le han de servir las votaciones en su favor por inmensas que estas sean.»

EL LEON ESPAÑOL sostiene que la *Union liberal*, que tan fuerte iba á presentarse en el Parlamento, segun decian sus escasos partidarios, acaba de sufrir dos derrotas en las dos ocasiones en que ha desplegado su incolora bandera; derrotas que la han puesto en peligro de muerte, si es que no la han borrado por completo de la lista de las fracciones políticas. Todas las argucias, todas las declamaciones, todas las protestas de liberalismo puestas en juego por los seis ó siete individuos de que se compone aquel bando, no han bastado á convencer al pais de que su administracion fué beneficiosa, y de que tienen en sus manos las llaves del porvenir. En el Congreso, lo mismo que en el Senado, los discursos de los gefes de ese ejército sin soldados solo han servido para hacer ver palpablemente que la *Union liberal* es una frase para encubrir la oligarquía militar.

LA ÉPOCA, por el contrario, intenta demostrar, en oposicion á lo dicho por el señor ministro de Estado, que no hay otra cosa mas conveniente, factible y sencilla que la hasta ahora malparada *Union liberal*.

EL ORBE, deduciendo consecuencias de los debates que han tenido lugar en ambas Cámaras con motivo del discurso de la corona, dice que no necesitamos emplear el lenguaje de la pasion, ni acudir á sofismas ni á recriminaciones para asentar, que el hecho capital que se puede deducir lógicamente consiste en la reprobacion de la insurreccion militar del campo de Guardias; punto de partida de las grandes desgracias que han afligido al pais, y que ha servido de tema á muchos oradores, si bien han dejado de ser esplicados ciertos pormenores que llegarian á tener su esplicacion oportuna.

LAS CÓRTES escribe, como acostumbra, un artículo filosófico sobre los temas siguientes:

«No hay derecho que sea justo como no sea recíproco. No hay esceso en el derecho de individuos ó clases determinadas que no ocasione la depresion del derecho correlativo en otras clases é individuos.»

EL ESTADO describe la fisonomía de las sesiones de ambas Cámaras.

(IDEM DE HOY.)

LA ESPAÑA desaprueba el último tratado de límites divisorios entre España y Francia, fundado en la historia que nos ofrece de esta interesante y delicada cuestion.

EL PARLAMENTO no sabe en qué se funda *La Regeneracion* para calificar de enigmática la declaracion que hizo el primero con referencia al supuesto reconocimiento de los cupones, pues se reducia á negar la invencion gratuita que la imprenta de la oposicion habia improvisado en estos últimos dias.

EL OCCIDENTE, entusiasmado con el gran triunfo parlamentario que consignió el lunes el gabinete, encabeza su artículo de fondo con el siguiente himno ministerial:

«Los que negaban que la política de conciliacion adoptada y sostenida indeclinablemente por el gobierno fuese infecunda en resultados, pueden estar bien poco orgullosos con la infalibilidad de sus predicciones. El proyecto de contestacion al discurso de la corona ha sido aprobado en el Congreso casi por unanimidad. Este suceso es ya de por sí muy interesante; pero lo que le da mas realce, lo que aumenta los quilates de su valor y su influencia en el porvenir, es que ha venido en pos de una discusion larga, despues que las oposiciones han desplegado sus banderas, despues que por hábiles abogados se ha hecho la defensa de sistemas contrarios al del gobierno, y despues que han puesto en juego todos los recursos parlamentarios para captarse el favor de la Cámara.»

EL FÉNIX se ocupa del propio asunto y en igual sentido.

LA IBERIA vuelve á combatir el proyecto de ley de imprenta, y considerándola bajo el punto de vista económico, y como cuestion de humanidad, emite las siguientes fundadas observaciones, que nos prometemos han de hacer alguna mella en el ánimo de los señores diputados á Córtes:

«Si esa ley se aprobase, quedarian cerradas, por falta de trabajo, infinitas imprentas, sin medios de ganar su vida muchos regentes, cajistas, maquinistas, empleados de administracion, repartidores y hasta operarios de fábricas de papel, cuyo consumo disminuiria notablemente.

¿Hay alguien que crea que es justo, que es político, que no repugna á los sentimientos humanitarios cuando se atraviesa una crisis de subsistencias, cuando la miseria es tal, que no puede darse un paso por las calles sin encontrarse casi en grupo los pobres de todas edades y de todas condiciones, muchos de ellos que indican por sus maneras que han pertenecido á una clase acomodada y que solo la necesidad de mantener á sus hijos les ha puesto en el duro trance de dejarse morir de hambre ó implorar la caridad pública; en estos momentos, repetimos, es prudente, es humanitario, es político, dejar á multitud de ciudadanos honrados sin medios de ganarse la subsistencia?

Medítese esto bien, porque antes de hacerse las cosas debe pensarse en sus consecuencias, y porque ahora que se habla tanto de religion y cristianismo, creemos que debe recordarse que la base de la santa doctrina del Salvador es la caridad, y la caridad no manda seguramente dejar sin pan en un dia á diez ó doce mil familias honradas en toda España, á diez ó doce mil familias que viven de su trabajo, ejerciendo una profesion lícita y honrada.»

EL DIARIO ESPAÑOL, LA CRÓNICA, EL CLAMOR PÚBLICO, LA PENÍNSULA y LA DISCUSION, reseñan las sesiones que tuvieron lugar ayer en ambos cuerpos colegisladores.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 4 de junio de 1857.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada sin reclamacion alguna.

En las tribunas habia escasa concurrencia. En el salon bastantes señores senadores y en el escaño negro los señores presidente del Consejo, y ministros de la Guerra, Marina, Estado, Gobernacion y Fomento.

En el despacho ordinario se dió cuenta de dos comunicaciones, la una de adhesion de votos á la mayoría de la votacion del discurso de contestacion, y la otra sobre escusas de asistencia á las sesiones.

Acto continuo pidió la palabra el señor Alcalá Galiano para rectificar el *Diario de las sesiones*, en el cual S. S. no habia encontrado algunas palabras que pronunció en la sesion anterior, principalmente cuando S. S. manifestó, hablando sobre la reforma electoral, que «era preciso poner un coto á los gobiernos representados por aventureros;» añadiendo, para terminar, que queria constasen estas palabras, cuya responsabilidad aceptaba.

Acto contínuo obtuvo la palabra para una alusion y dijo

El señor ROS DE OLANO: Ved, señores, cómo, sin que por nada entre la voluntad de mi parte, tengo que despertar el recuerdo de debates ardientes. Pero sorprendido como me he visto, en la alusion que se ha permitido hacer á mi persona, en la interpretacion que ha hecho de mis palabras, en el aditamento que las ha puesto en la Cámara de señores diputados el señor don Luis Gonzalez Brabo, me veo en el caso, para mí doloroso, pero preciso, de rectificar las palabras de aquel señor diputado, que sin razon para ello, haciendo suposiciones gratuitas en un hombre que ha sido su amigo, en un hombre que se creia serlo todavía, en un hombre que ha sido su compañero en los sucesos lamentables á que se refiere; contra un hombre que no es ni ha sido ministro de la corona de muchos años acá, y no ha hablado como tal por consiguiente, sino como defensor de las acusaciones que se le hacian, se ha permitido hacerlo instrumento de sus miras parlamentarias.

En el *Diario de las Sesiones* del Congreso me he encontrado con que el señor Gonzalez Brabo, para sacar partido en sus intenciones, que no sé cuáles sean, pero que de fijo no son para nuestro aprovechamiento, decia (en la sesion del sábado me parece) lo siguiente:

«Si rebajais la importancia militar de los hombres que perteneciendo á esa carrera componen la *union liberal*, ¿qué queda de esta? ¿Quereis que os dé una prueba? Pues la voy á hallar en las palabras mismas del señor general Ros de Olano, cuando al concluir su discurso decia al Senado: el capitan general don Fulano de tal, el capitan general conde de tal, el teniente general don Fulano de tal, todos vendrán aquí conmigo; nosotros somos la fuerza; nosotros podemos disponer de la fuerza pública.»

Señores, las palabras de que nosotros somos disponedores de la fuerza pública, son una suposicion gratuita puesta en mis labios. Declaró solemnemente que jamás han salido de mis labios, ni en este ni en ningun punto, ni entonces ni nunca. En el discurso del señor Calonge se nos pedia la responsabilidad de un acto determinado; se nos creia justiciables por el hecho de Vicálvaro, por el del campo de Guardias, y por el alzamiento militar pura y simplemente. A este cargo respondí yo, que si éramos justiciables, en el banco estábamos para responder; y naturalmente, señores, yo llamaba á mis compañeros militares para un caso militar de que se nos acusaba; y yo no llamé al coronel Gonzalez Brabo, que á la sazon estaba conmigo en ideas, porque no era senador; que si lo hubiera sido, lo habria llamado tambien.

Vea el señor Gonzalez Brabo hasta qué punto eludo el aludir á los ausentes. Entiéndase bien, que cuando dije aquellas palabras, niego rotundamente en ellas la interpretacion que ha creido hallarlas el señor Gonzalez Brabo. Esas palabras añadidas me calumnian, tanto porque no las dije, cuanto porque no se desprenden de mi razonamiento; y por si se pudiera sacar partido de ellas, para que el dia de mañana puedan aprovecharse, cosa que no me atrevo á pensar de los que forman el gobierno, para entonces declaro que nosotros no somos aquí mas que hombres meramente políticos, que hacemos la oposicion ó estamos con el gobierno del pais, segun nos dicta nuestra conciencia. El dia de mañana, nosotros, como soldados, no haremos mas que obedecer la ley. Esto tenia que decir.

Púsose en conocimiento del Senado que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley referente á las obras de la Puerta del Sol habia nombrado presidente al señor conde de Clonard, y secretario á don Saturnino Calderon Collantes.

El señor ministro de la Gobernacion se levantó á manifestar que estaba estudiando si convenia la reforma electoral, ó si era conveniente hacerla ahora, y que por esta razon deseaba que el señor marqués de Miraflores retirase su proyecto.

El señor senador volvió á apoyarlo en breves palabras, y despues de rectificar una vez, retiró el proyecto de reforma electoral.

En seguida dijo

El señor secretario SANZ: El señor Cantero ha presentado á la mesa la siguiente proposicion:

«Pido al Senado se sirva acordar que el real decreto de 14 de octubre de 1856, por el cual se suspenden las disposiciones contenidas en el acta adicional á la Constitucion de 1845, pase á la comision de reforma constitucional.—Palacio del Senado 4 de junio de 1857.—Manuel Cantero.»

El señor secretario SANZ: ¿Pasará á la comision de peticiones?

El Senado acordó afirmativamente.

El señor CANTERO: Señor presidente, me parece que á la proposicion no se la ha debido dar ese curso, pues refiriéndose á un asunto que está sobre la mesa...

El señor PRESIDENTE: Al decir S. S. *pido*, ha usado de la voz *peticion*, no de la palabra *proposicion*, de consiguiente, esa, como todas las *peticiones*, se pasará á la comision del Senado que entiende de ellas.

El señor CANTERO: Yo respeto la opinion de V. S., pero lo que he hecho ha sido una *proposicion*, no una *súplica* ó *peticion*; y por lo tanto, no debe pasar á la comision indicada. En consecuencia, usando yo de la iniciativa que como á senador me corresponde, la palabra *pido* se puede sustituir por la de *ruego* ó *propongo* que el acta adicional pase á la comision de reforma, y siga los trámites del reglamento, haciéndose despues segunda lectura. Con esto me hallo conforme, pero no puedo estarlo con que la comision de peticiones entienda en este asunto.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere S. S. convertir eso en proposicion, ó quiere que sea peticion? En este último caso, tiene que pasar á la comision de peticiones.

El señor CANTERO: Desde ahora borro la palabra *pido*, y la sustituyo con la de *propongo*.

Entrándose en la órden del dia, que era el dictámen de la comision de rectificacion del tratado de límites entre España y Francia, lo impugnó el señor Estebanez Calderon, haciendo para ello una relacion de los antiguos terrenos que poseyeron los españoles de la frontera, y de las cuestiones á que daban lugar las propiedades de ellos; terminando por decir que estrañaba mucho que la prensa no se hubiera ocupado ya del asunto, deduciendo de aquí que no encerraba la mayor bondad.

El señor conde de Guendulain, como individuo de la comision, contestó al señor Estebanez defendiendo el dictámen, fundándose para ello en la necesidad de llevarse á cabo la demarcacion de los límites, y en que por el proyecto que se discutía no se trataba de añadir á una corona otra, sino de que cada una tenga marcados los finales de sus Estados, añadiendo que si la prensa no habia dicho nada, era porque encontraba el proyecto arreglado á la justicia y á la legalidad.

El señor Estebanez rectificó algunas palabras del señor Guendulain, y añadió otras en pro de sus razones, que tendieron á probar la cesion de terrenos que se hacia en el tratado.

El señor Ferrer (don Joaquin), con motivo de una alusion se levantó á manifestar al Senado los graves inconvenientes que existen en el tratado legal de límites por lo confuso y oscuro que sobre el asunto se presentan los datos que hay sobre él.

Despues de rectificar el señor conde de Guendulain, el señor ministro de Estado declaró la opinion del gobierno sobre el asunto, que era el de que se ratificase el tratado para evitar muchos males que hoy existen.

El señor Infante suplicó á la comision declarase si los derechos de los pueblos españoles quedaban lastimados en el tratado, y contestado por la comision que no, rectificaron el señor Pidal y el señor Estébanez.

Acto contínuo se procedió á la votacion por bolas, resultando aprobado el dictámen por 82 bolas blancas contra una negra.

No habiendo asuntos pendientes en estado de discutirse, el Presidente dijo se avisaria á los señores senadores á sus respectivos domicilios para la primera sesion, y levantó la de este dia á las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 4 de junio.

Abierta á la una y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Maquieira, con un número poco considerable de señores diputados, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada en votacion ordinaria, despues de reclamar algunos señores diputados que constase su voto conforme con el de la mayoría en la aprobacion del mensaje de contestacion al discurso de la corona.

En el despacho ordinario se dió cuenta de una real órden comunicada al Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros, manifestando haber señalado S. M. la reina la hora de las siete y media de la tarde del dia de mañana para recibir á la comision de la Cámara popular que debe poner en conocimiento de la reina la contestacion de este cuerpo al discurso de la corona.

Despues del despacho ordinario, se entró en la órden del dia, para la cual estaban señaladas las actas de los distritos de Elche de la Sierra y Villafranca de Panadés. Contra el dictámen de la comision, que propone la anulacion de esta última, hizo uso de la palabra el señor Diaz.

En este momento el señor Martinez de la Rosa ocupó el sillon presidencial.

El señor Diaz, si bien estaba conforme con el dictámen de la comision en lo relativo á la anulacion del acta, correspondiente á la eleccion de Villanueva, queria, sin embargo, que se admitiese como diputado al que apareciese elegido como tal por la otra seccion del distrito.

Contestóle, como de la comision, el señor Posada Herrera en un breve discurso, despues de lo cual el dictámen fué aprobado en votacion ordinaria.

Inmediatamente el señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, leyó desde la tribuna un proyecto de ley para la aprobacion de las medidas económicas y administrativas adoptadas por el gobierno.

Este proyecto, precedido de una larga esposicion de motivos, que pide entre otras cosas la aprobacion del restablecimiento del impuesto sobre consumos, de la supresion de la derrama, de la alteracion introducida en la ley de presupuestos, votada por las Córtes constituyentes, y de los créditos supletorios acordados por el gobierno, quedó sobre la mesa y se dispuso que pasára á las secciones para el nombramiento de comision.

Volviendo á la discusion de actas, el señor Bautista Muñoz pidió la palabra en contra del dictámen de la comision sobre las de Elche de la Sierra, que las aprueba, si bien pide que pase al gobierno un tanto de los abusos que hayan podido cometerse en esta eleccion.

Contra esta segunda parte del dictámen se estendió en consideraciones S. S., que aparece elegido por el referido distrito, habiéndole contestado en nombre de la comision el señor Navarro Villoslada.

El señor Gonzalez de la Vega se opuso á la reclamacion del señor Bautista Muñoz para que no pase un tanto al gobierno de los abusos cometidos en la seccion de Hellin, del distrito de Elche de la Sierra; abusos que S. S. enumeró con bastante estension. Finalmente, concluyó pidiendo que se rechazase el dictámen en la parte que se refiere á la aprobacion del acta, y se tomase en consideracion la que establece que pase al gobierno un *tanto* de las arbitrariedades denunciadas.

Rectificaron los señores Navarro Villoslada, Bautista Muñoz y Gonzalez de la Vega; y en seguida, habiéndose acordado que el dictámen no fuese votado por partes, se aprobó en su totalidad.

Inmediatamente se levantó la sesion á las tres y cinco minutos de la tarde, para que el Congreso se reuniese en secciones.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMÉRICA. Las últimas noticias de Méjico aseguran que la causa incoada con motivo de los asesinatos de San Vicente, no adelanta un paso en su tramitacion.

Entretanto los verdaderos criminales se aprovechan de la incalificable apatía de las autoridades mejicanas, y se cree generalmente que aquellos execrables atentados quedarán impunes.

ÁFRICA. ARGEL.—Segun el *Moniteur*, las pérdidas sufridas por el ejército francés al abrir su campaña contra los Beni-Raten son: un comandante ó jefe de batallon y 54 hombres de la clase de tropa muertos, y tres oficiales y 411 soldados heridos. El ministro de la Guerra ha recibido el 1.º del corriente el parte circunstanciado del mariscal Randon, fecha del 25 de mayo, que se reduce á la recapitulacion de los dados por los generales de division que, bajo sus órdenes, ejecutaron las operaciones.

AUSTRIA. *Trieste* 28 de mayo.—A las ocho y media de esta mañana ha llegado el vapor *América*, habiendo empleado 116 horas en su travesía de Alejandría.

Las malas de la India traen noticias de Bombay del 2 de mayo, de Calcuta del 23 de abril, de Madras del 28 de abril, de Ceylan del 2 de mayo, de Hong-Kong del 15 de abril, y de Shanghai del 6 de abril.

La noticia de la paz se habia recibido en el campamento de Mohnmra el 5 de abril.

Ha sido ahorcado un jefe del regimiento número 34 de indígenas de Bengala, que era el promovedor de los últimos motines. En Singapore ha habido reuniones para felicitar á sir *James Brooke* por su justa severidad.

La situacion de los negocios en el rio de Canton sigue la misma. Dícese que reina gran miseria en Canton á consecuencia del elevado precio del arroz. La fragata de 50 cañones *Raleigh* ha encallado, y el *Bittern* ha sido enviado para recibir sus cañones á bordo.

Se asegura que se ha fijado un impuesto imperial sobre el opio que se desembarca en Shanghai. Las esportaciones de té se evalúan á unos 57 millones de libras esterlinas, pero el año anterior habian sido de 73 millones. (*Sund.*)

—He aquí en qué términos está concebido el despacho que dirigió el conde de Buol al encargado de negocios de Austria en Copenhague, en contestacion á la nota danesa del 13 del mismo mes:

«El gobierno de S. M. el rey de Dinamarca ha informado por el oficio adjunto que nos comunicó el conde de Brille Brahe, que está en sus intenciones convocar los Estados provinciales del Holstein despues de la conclusion de los trabajos preliminares, y á mas tardar, en el mes de agosto próximo, con objeto de someter á su exámen constitucional un proyecto revisado de Constitucion para los negocios especiales del Ducado. Segun la declaracion del gabinete de Copenhague, el proyecto se estenderá especialmente á las disposiciones destinadas á determinar la estension de los negocios especiales del ducado del Holstein, y el oficio del ministro danés encargado de la direccion de los negocios estranjeros dice espresamente que la Asamblea de los Estados resolverá con toda libertad acerca de la limitacion de la competencia de los Estados.

El gabinete imperial ha recibido esta comunicacion con sincera satisfaccion. Hacia mucho tiempo que no se habia dado á los Estados de Holstein y de Lauemburgo ningun medio de vigilar la posicion que corresponde de derecho á las partes alemanas de la monarquía danesa en la Constitucion comun; por consiguiente, las córtes de Viena y de Berlin debieron creerse obligadas eventualmente á invitar á la Dieta germánica

---

(1) No hemos recibido esta carta. (*Nota de La España.*)

á que hiciera valer sus derechos y sus atribuciones. A consecuencia del compromiso empeñado por el gobierno real de oir la libre manifestacion de los deseos de los Estados de Holstein, creemos, de acuerdo con el gabinete prusiano, poder dispensarnos por ahora de esta obligacion, y esperamos que la resolucion conciliadora que ha adoptado el gobierno danés, difiriéndola al parecer de las córtes confederadas de Viena y de Berlin, será seguida muy pronto de un arreglo satisfactorio de las instituciones constitucionales del Holstein y del Lauemburgo con el concurso leal de los representantes de aquellos paises.

Creemos, sin embargo, en interés de este objeto, deber añadir que, segun nuestra manera de ver, el allanamiento de toda diferencia ulterior dependerá esencialmente del derecho reservado á los Estados de Holstein y del Lauemburgo de oir sus deliberaciones, especialmente en la posicion y representacion de estos territorios en la constitucion comun de la monarquía.

Dudamos tanto menos que tal sea la intencion del gobierno real cuanto que á nuestro parecer las relaciones de cada territorio con la Constitucion comun no serán escluidas de las deliberaciones de los Estados, cuyo objeto es una nueva limitacion de sus atribuciones á causa de la conexidad indivisible de estas dos cuestiones.

Aunque el gobierno danés no haga mencion espresa de los ducados de Lauenburgo, creemos, sin embargo, que no querrá conceder á los Estados de Lauenburgo, con los cuales ha entrado ya en negociaciones, menos derechos que á los del ducado del Holstein.

Estais autorizado, caballero, para poner el presente oficio en conocimiento del gabinete real y dejarle copia.

Recibid, etc.—Firmado.—CONDE BUOL.

Viena 20 de mayo de 1857.»

PRUSIA. *Berlin* 29 de mayo.—El gobierno prusiano ha hecho conocer á las córtes alemanas, por medio de una circular que el gabinete dinamarqués someterá á la deliberacion de los Estados de Holstein, antés de terminar el mes de agosto, una Constitucion provincial reformada. Hace esta comunicacion el gobierno prusiano á las córtes alemanas para justificar el aplazamiento de la proposicion que debia someterse á la Dieta, asegurando al mismo tiempo que no perderá de vista este asunto, para que no dejen de realizarse las concesiones de Dinamarca. Añade que no se halla muy satisfecho de esta concesion, ni la considera mas que como un primer paso en el cumplimiento de las peticiones de Alemania.

(*Correspondencia particular de Havas.*)

SUIZA. El gran Consejo de Neuchatel, en su sesion de 20 de mayo, ha revocado el decreto espedido en 1848, por el cual se prohibia la entrada en el territorio de Neuchatel al Ilmo. señor Marilley, Obispo de Lausana y de Ginebra. Es de advertir que el canton de Neuchatel forma parte de la diócesis del referido Obispo.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La diputacion civil de Pontevedra ha acordado la construccion de varios caminos vecinales, entre ellos el de Ronda al Porriño, de Vigo á Bayona, de este punto á Tuy y de Pontevedra á Cangas; obras que variarán indudablemente el aspecto de aquella provincia, dando muchisima animacion á su agricultura y comercio.

De Vich se quejan por la paralizacion de las obras de la carretera de Manresa, Ripoll y Olot, asi como de la lentitud que se observa en la magnífica idea de construir un ferro carril desde Granollers á San Juan de las Abadesas, lo que causa indudables perjuicios á todas las clases.

En Cartagena se está reformando por 200 presidarios el camino que conduce á las ricas minas de aquel pais.

Llama sobremanera la atencion en Murcia el asunto de construccion de una via férrea. Dos trazados aspiran al triunfo; el del señor D. José Almazan, directo desde Cartagena hasta Albacete, y el que proyecta D. Gustavo Hubbart, abandonando la cuenca del Segura en Cieza, y dirigiéndose desde aquel punto á la venta de la Encina, confluencia de las líneas de Valencia y Alicante.

El telégrafo eléctrico que funciona hasta Santiago estará pronto dispuesto para hacerlo en toda Galicia.

Están en estudio los importantes trazados de la carretera de Cerezal á Rivadeo por Meira, y de la barca de Porto sobre el Eo á Mondoñedo y Villalba, punto de empalme con la carretera del Ferrol.

—En Logroño han tratado los panaderos, sin motivo alguno plausible, de subir el pan al mismo tiempo que escaseaban su elaboracion, pero las acertadas disposiciones de la autoridad hicieron que fracasase proyecto tan contrario á la fecundidad que generalmente se observa en las cosechas y al buen aspecto de los sembrados.

La institucion de los bancos agrícolas va dando resultados beneficiosos; el de Orense repartió por via de préstamo últimamente una respetable cantidad á los labradores pobres de aquel trabajado pais.

Tomamos del *Clamor Público*:

«La paralizacion en que se hallaban todos los negocios en la plaza de la Coruña debia necesariamente tener un término, porque la actividad que se advertia en las demas del reino, principalmente en las de Santander y Bilbao, habia de despertar la demanda en algunos artículos, cuyos precios distaban mucho de los que se cotizaban en otros mercados.

A la completa apatía en que yacian los azúcares, ha sucedido una demanda activísima, de lo cual pueden juzgar nuestros lectores por las transacciones que, para cumplir varias órdenes, han tenido efecto, á saber: 500 cajas quebrado viejo á 53 3/4, 100 dichas id. id; á 54 y 100 dichas id id, á 55 reales arroba: 600 cajas de quebrado nuevo, calidad buena, corriente, á 59, y 400 cajas id. id. á 60. Vendiéronse ademas 100 quebradas y 50 blancas, 150 cajas viejo á 58-68 reales arroba, se realizaron de segundas manos 300 quebradas y 50 blancas; 350 cajas de varias clases regulares á los mismos precios de 58-68 reales arroba, y otra partida igual en número, de cajas y surtido de 300 á 50; aunque de mejor calidad, á 60 70 reales arroba.—A 2,550 cajas asciende, como se deja ver, el total de las últimas transacciones, figurando los quebrados en su mayor número, puesto que solo hay entre él 150 cajas de blanco de la penúltima zafra.—Quedan existentes en primera mano, 500 cajas de quebrados dorados nuevos, por los cuales pretende el tenedor 60 reales arroba, y es posible que tengan comprador á dicho límite, porque las transacciones referidas han concentrado en una parte y disminuido en otra las existencias, poniendo á los almacenistas en el caso de necesitar reponerse, reemplazando con clases nuevas las viejas á que consiguieron dar pronta y ventajosa salida para varios mercados de la Península, y sobre todo para Santander.

Los aguardientes de caña participaron de la influencia en alza de los azúcares, habiéndose vendido sobre 200 pipas á 67 y 68 ps. una. Por 40 que vienen navegando pretende el dueño 70 ps. que conseguirá probablemente, en atencion á la subida de los aguardientes en Cataluña.

En cueros se ha hecho una operacion de 4,000, procedentes de Buenos Aires, á 58 cuartos libra; pero esta venta no encuentra imitadores entre los dueños de regulares existencias los cuales no quieren cederlas á menos de 60 cuartos libra, y aun hay algunos cuyas pretensiones esceden de este límite. Hallándose caros en los puntos de produccion, no es estraño sostengan sus precios en Europa, con tanta mas razon, cuanto que el consumo aumenta á medida que disminuye la cria de ganados en las regiones de la América meridional.

El café estuvo muy abatido, pero hoy se nota alguna demanda ya: 100 quintales de buena clase de Puerto Rico, en barriles, se vendieron á 17 ps. el quintal, despues de cuya operacion se pagaba á 17 y medio y los vendedores quieren 19.»

—En Vich se está haciendo una suscricion con el objeto de entregar en dinero el cupo de hombres que por la nueva quinta les corresponde. Celebramos un pensamiento tan laudable, que devuelve al seno de sus familias algunos jóvenes que de otro modo abandonarian sus hogares en cumplimiento de su sagrado deber.

—El censo de poblacion resultado en Soria asciende á 36,268 vecinos; 8,532 mas que se creia segun los datos del último empadronamiento.

—Hé aquí el programa de las fiestas que en Málaga se han de celebrar con motivo de la solemnidad del *Corpus*:

«Dia 10.—Por la noche velada en la plaza. Al efecto se ha adornado esta de una manera distinta que en los años anteriores, formando una galería y templetes árabes. La iluminacion será vistosa, porque además de los vasos de colores se vá á utilizar la luz del gas, que deberá ser de mucho resultado.

Dia 11.—Solemne procesion del *Santísimo*.

Dia 12.—Juego de sortijas; y para correrlas se colocará en Guadalmedina el oportuno aparato.

Dia 13.—Velada en la plaza.

Dia 14.—Por la mañana funcion religiosa en la santa iglesia catedral, y por la tarde regata en el puerto.

Dia 15.—Por la noche se quemará un hermoso castillo de fuegos artificiales en el sitio de Guadalmedina.

Dia 16.—Juego de la devanadera en el mismo Guadalmedina.

Dia 17.—Tercera velada.

Dia 18.—Solemne procesion, en la que serán llevados á su parroquia los santos patronos de esta ciudad, porque en dicho dia se celebra tambien su festividad. La municipalidad, queriendo que todas las clases alcancen en estos dias sus beneficios, ha dispuesto además distribuir dos mil panes á los pobres.

Celebramos infinito este rasgo caritativo de la municipalidad.

—Han sido robados de la iglesia parroquial de Castrodeza, del partido de la Mota del Marqués, en Salamanca, un copon de plata con las Sagradas formas, las ampollas de los Santos óleos, tambien de plata; un cáliz de plata con su patena; la caja de plata con que se administraba el Viático á los enfermos; cinco lámparas de metal y un corazon y una media luna de plata, que tenia la imágen de Nuestra Señora de la O en su vestido; han sido los objetos únicos de algun valor que se han llevado los salteadores. La dominacion progresista contaba sus dias por motines; la moderada se distingue por los robos de las iglesias; en resúmen, el calendario liberal es el de las calamidades.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Norberto, obispo, fundador y confesor.

Nació el año de 1080 en un pequeño pueblo de Alemania llamado Santen. Fundó el instituto de canónigos regulares premostratenses, que aprobó el Papa Honorio II en 16 de febrero de 1126, en cuyo mismo año fué consagrado Obispo de Magdeburgo. Murió el 6 de junio de 1134 á los 53 de su edad.

Será ánima, témpora, ayuno y se conferirán órdenes sagradas á los ministros del santuario.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á la Santísima Trinidad en su convento de monjas descalzas, calle de Lope de Vega; habiendo vísperas á las dos de la tarde, y solemnes maitines á las cinco, que cantará aquella venerable comunidad.

Continuará en el Cármen la muy devota novena á tan augusto misterio en los términos que ya indicamos; este dia predicarán por mañana y tarde los PP. escolapios Pedro Salgado de la Soledad y Cayetano Bellon de las Angustias.

Terminará al medio dia el triduo mensual al Santísimo Sacramento en la capilla de Palacio, haciéndose procesion con S. D. M. para reservar.

Dará principio la anual novena á san Antonio de Pádua, que se veneraba en san Francisco el Grande, y ahora en Nuestra Señora de Gracia por su congregacion, á las cinco y media de la tarde con manifiesto, rosario, sermon, gozos y reserva; predicará don Castor Compañía.

Seguirá la misma novena, siendo oradores: en Monserrat, don Buenaventura Vilaseca por la mañana, y don Gregorio Montes por la tarde; en santa Cruz, los señores don Cárlos Lopez Cordero y don Patricio Páramo; en santa María, don Castor Compañía y don Joaquin García Corral; en san Justo, solo por la tarde, don José Fernandez Losada; en las Recogidas, don Miguel Simeon de la Torre, y en su iglesia del Prado id., don Mariano Gilarranz; en esta, á las diez, misa cantada con el Señor manifiesto.

Continúa la devocion del mes consagrado al santísimo corazon de Jesús, por la tarde á las siete y media en san Ignacio.

Ademas en los conventos de Mercenarias, santo Tomás, san José, Portugueses, Atocha, Descalzas, san Isidro, san Pedro, la Pasion, san Ginés, y san Martin, se tributará el culto acostumbrado á la Virgen María, como los demas sábados por mañana, tarde y noche.

—Se reza del sábado infraoctava de Pentecostés, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color encarnado.

El Evangelio es de san Juan, cap. XX, versículos 1 al 9.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en san Luis.

NOTA. Hoy pueden ganar indulgencia plenaria todos los que, habiendo tomado la bula de la santa Cruzada de este año, visitaren devotamente cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos, uno cinco veces, rogando á Dios por la union y concordia entre los príncipes cristianos y por los fieles de la Iglesia.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: A fin de uniformar en todas las aduanas del reino los despachos de cuchillos, trinchantes y cutoes, evitando las repetidas reclamaciones y consultas á que da lugar la clasificacion de estos artículos en el arancel, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo propuesto por esa direccion general:

1.° Que se supriman las partidas 403, 404 y 422 del citado documento.

2.° Que por la partida 401 se despachen los cuchillos, trinchantes, con cabos ó puños de asta, ballena, hierro, hueso, madera y marfil, y los cutoes de igual clase con vainas ó sin ellas, para el pago de 2 reales 40 cs. en bandera nacional, y 2 85 en bandera estranjera y por tierra cada docena.

Y 3.° Que la partida 402 comprenda los dichos cuchillos, trinchantes y cutoes con cabos ó puños de carey, nácar, hojuela de plata ó dorada, y laton comun, dorado ó plateado, para el pago de ocho rs. por docena en bandera nacional y nueve reales 55 céntimos en bandera estranjera y por tierra.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

—Habiendo optado por el distrito de Gijon, provincia de Oviedo, el diputado á Córtes don Alvaro de Armada Valdes, conde de Revillagigedo, elegido tambien por el de Santiago, en la de la Coruña, un real decreto manda que se proceda á nueva eleccion en este distrito.

—Habiendo optado por el distrito de las Palmas, provincia de Canarias, el diputado á Córtes don Manuel Beltran de Lis, elegido tambien por el de Talavera, en la de Toledo, otro real decreto manda que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

—Habiéndose declarado nula por el Congreso de los diputados la eleccion verificada en el distrito de Astorga, provincia de Leon, otro real decreto manda que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador capitan general de las Islas Filipinas participa, con fecha 7 de abril último, que en el territorio de su mando el órden continúa sin alteracion, y la salud pública en el estado mas satisfactorio.

—Los gobernadores capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, en 12 de mayo el primero, y 29 de abril último el segundo, que el órden continúa sin alteracion, y la salud pública en un estado satisfactorio en los territorios de su mando.

SECCION DE CENSURA.

Concluye el Juicio crítico que un ilustre y antiguo Prelado español hace de la Oda á la Imprenta, del señor Quintana.

La Europa llena de sangre, horrorizada por veinte años de guerras intestinas y crueles, puesta en la mayor consternacion al ver faltar de sus pueblos millones de sus hijos sacrificados en el furor de los filósofos sobre el altar que la *razon* erigió á la filosofía por su fingida *libertad é igualdad* de los hombres, es preciso se levante contra todos los filósofos, al verse retratada por sus plumas, como si gozara de la mayor felicidad apetecida.

.... ¡Oh placer! no es ya la tierra
Ese planeta misero, en que ardieron
La implacable ambicion, la horrible guerra.
Ambas gimiendo para siempre huyeron
Como la peste y la borrasca huyen
De la afligida zona, que destruyen,
Si los vientos del polo aparecieron.
Los hombres todos su igualdad sintieron;
Y á recobrarla las valientes manos
Al fin con fuerza indómita movieron.
No hay ya ¡qué gloria! *esclavos ni tiranos:*
Que amor y paz el universo llenan.
. . . .
¡Gloria á aquel que la estúpida violencia
De la fuerza aterró, sobre ella alzando
A la alma inteligencia!

Tales han sido en este siglo las promesas de los filósofos. Sus *reformas* se presentaron en los libros como un bien general y subsistente. La *regeneracion* de la Europa iba á reducirla á los fingidos tiempos de los preadamitas, al reino de los milenarios, ú á aquellos dias bellos en que los hombres *iguales y libres*, sin temor *de tiranos*, ni intimidados con ideas de otra vida, andaban por los campos en el lleno de sus placeres, al antojo de su albedrío, como establecieron el pacto de Rousseau ó su Emilio. ¿Creian estas promesas los hombres en el siglo de la ilustracion? Sí: hasta creyeron á Cagliostro, que eternizaba al hombre, renovando su naturaleza. (Léase su vida.)

Los incautos franceses se dejaban llevar de las ficciones poéticas de Voltaire, de las promesas halagüeñas, pero aéreas, de Rousseau, de la esperanza de una *igualdad y libertad* que solo exis-

no puede producir además sino filósofos y deistas, y de aquí á la dignidad de cristianos, amigos de Dios y de su Cristo, que la ciencia de la verdadera religion puede solo dar, hay un abismo inmenso. Con razon se ha dicho que los fenómenos magnéticos destruyen todos los sistemas de los materialistas, porque los hechos son silogismos parlantes, pero de esto no pueden pasar. «La materia no prevé, dice el baron Dupotet; la vista á distancia no es tampoco uno de sus atributos (1), circunstancias que nada añaden á lo que ya se sabe y pueden convenir con una igual verdad á todas las religiones y adoptarse á todos los símbolos. Tambien hemos visto, por las invectivas que de este autor hemos dado como exordio de este libro, que todo es menos católica, y que no se hace escrúpulo en burlarse «de los discípulos del filósofo Jesús,» como se complace en llamar al Salvador de los hombres (2); lo que tampoco le impide proclamar con la misma autoridad que los demas, que por el magnetismo adquirimos la prueba de la existencia del alma (3), y que su enseñanza conduce á los hombres «á los verdaderos principios del Evangelio, cuyo oculto sentido, segun él, nos es ya conocido, merced á esta ciencia» (4). Ya se sabe cuál es el sentido de que habla.

Esta clase de conversiones es la única de que

(1) Ensayo sobre la enseñanza filosófica del magnetismo, pág. 90.
(2) Ibid., pág. 28.
(3) Ibid., pág. 65.
(4) Ibid., pág. 218.

apariciones de los muertos (1); tienen por resultado inmediato inspirar á los que por su sencillez creen en ellas una seguridad funesta sobre la suerte de sus amigos y parientes, al mismo tiempo que conducen á ensanchar la via estrecha, manifestando el cielo abierto á toda clase de personas, y hacen suponer en los que han dejado la vida una especie de libertad de accion y de vida independiente, que precisamente es lo contrario que hemos demostrado estar únicamente probado (2). Citaremos con este motivo lo que refiere Mr. Chardel: «que acompañó á las aguas de Neris á un enfermo que murió de repente y que, apareciéndose á una hermana suya que vivia doscientas leguas del punto en que fué enterrado, la dijo que acababa de morir. ¡Qué desgracia! esclamó ella.—No, no es una desgracia, pues estoy aquí mejor que en el mundo» (3). Pero ¿dónde estaba? Esto es lo que no esplica el sueño; pero lo que sí está claro es que el efecto natural de semejante vision conduce al disgusto de la vida é inspira el suicidio (4).

Los fenómenos del sonambulismo, dice el católico Deleuze, hacen muy probable la comunicacion de los espíritus ya desembarazados de la materia, es decir, de las personas que han muerto con las

(1) Véase la nota cuarta de nuestro libro sesto sobre las Apariciones y la tercera de este mismo.
(2) En el libro segundo de los Destinos del alma, § II, página 79.
(3) Psicología fisiológica, Apéndice, cap. V, pág. 388, en la nota.
(4) Véase el libro anterior.

que les estaban unidas por los lazos de la amistad» (1). Esta opinion es, añade, la de gran número de sonámbulos que, convencidos de la inmortalidad del alma, creen que pueden entrar en comunicacion con los que les han precedido en la tierra» (2). El alma, segun otro maestro de esta falsa ciencia, cuando está en el estado de éxtasis, puede, con ayuda de una luz epigástrica (3), percibir en la mansion de los que han dejado para siempre la forma humana, pero no descubre sus secretos sino con gran reserva (4). «Y añade: los muertos se presentan en algunas circunstancias, como tenemos ejemplos» (5). El doctor Billot, siguiendo los mismos anacronismos que estos maestros, estaba persuadido que, si las apariciones de las almas de los muertos no son mucho mas frecuentes, es porque los que fueron incrédulos y que, dice, ven ciertamente con mas claridad que vieron aquí, se guardarian muy bien en venir á abrir los ojos á sus amigos y hermanos, «con el deseo que tienen de encontrarse en buena y escogida concurrencia con ellos en el seno mismo de la otra vida» (6). No se descubre en verdad en todo esto dónde se colocaria la creencia del purgatorio y del infierno.

(1) Carta del 16 de agosto de 1832. Investigaciones psicológicas, etc., tomo II, pág. 73.
(2) Carta del 24 de setiembre de 1830. Ibid., tomo I, página 136.
(3) Dupotet, Ensayo sobre la enseñanza, etc, pág. 316.
(4) Ibid., pág. 232.
(5) Ibid., págs. 89 y 90.
(6) Investigaciones psicológicas, tomo I, nota XXIII, página 329.

tian en los lábios de sus representantes en la Asamblea, que *valientes se armaron para recobrarla, y con fuerza indómita movieron* todos los ánimos, consternaron todos los pueblos, y sublevaron toda la Europa.

¡Ah, qué desengaño! Despues de haber sacrificado la generacion presente, como sus filósofos decian, para hacer la felicidad de la futura, una y otra generacion no ha visto mas que conmoverse de contínuo la Europa, perecer á la vez reinos y monarquías, sumergirse los tronos y los imperios, desaparecer pueblos, ciudades y provincias, caer el mundo entero sobre los filósofos y conspiradores, y aplastar sus repúblicas y todas sus conquistas... Acabóse el imperio de la filosofía; cayó la venda de los ojos de los mortales; vieron su propia ruina. Los planes de *reforma, de regeneracion, la igualdad y la libertad, los derechos imprescriptibles*, todo se vé ya en su propia figura y se entienden en su significado genuino.

La *razon* se somete á la fe, renuncia su libertad de pensar, y conoce que los libros de los filósofos la han corrompido. ¿No está ya desengañada la Europa que todo el proyecto de la filosofía no ha sido mas que destruir con la autoridad de los soberanos la religion de Jesucristo, para acometer despues á los reyes mismos? Si; pero su desengaño ha sido el mas terrible. La gloria es de la religion cristiana, ella sola es la que ha contrariado el sistema de los impíos. Sus fieles hijos, combatiendo unas veces por su amor, y padeciendo otras resignados en las justicias de Dios vivo, esperaron en sus misericordias. Dios se apiadó de sus gemidos.

Gloria á aquel que la estúpida violencia
De la fuerza aterró, sobre ella alzando
A la alma inteligencia (1).

GACETILLA.

Funcion religiosa. La sociedad del Niño Jesús, de culto al Santo Niño, enseñanza de doctrina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, celebrará el dia 13 de junio de 1857 á las ocho en punto de la mañana, su principal funcion de *Primera solemne Comunion* de niños y niñas en el Oratorio del Caballero de Gracia, donde está fundada. A continuacion de este tierno acto se hará el de vestir seis niñas pobres con las ceremonias que la sociedad acostumbra. Por la tarde á las cinco se empezará por manifestar á Nuestro Señor en el Sagrado Copon; seguirá la visita al Santísimo Sacramento y renovacion de votos del Bautismo, y á continuacion se hará el reparto é imposicion de medallas á los niños y niñas mas aventajados en doctrina cristiana; en seguida la procesion, que saldrá por la calle si el tiempo lo permite, concluyéndose con la Salve á Nuestra Señora, el *Bendita sea tu pureza*, la adoracion, ofrenda y despedida del Santo Niño.

El dia 5 del mismo mes se empezarán los ejercicios preparatorios, que continuarán hasta el referido dia 13 y se harán públicos para la edificacion y aprovechamiento de todos, en cumplimiento del reglamento de la misma. A la hora de las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario; seguirá el ejercicio que corresponde alternando con himnos al Santísimo Sacramento, que cantarán los niños de capilla con acompañamiento de piano, y se finalizará con la salve á Nuestra Señora y la despedida al Niño Jesús.

No contando esta sociedad con otros recursos mas que las limosnas particulares que recibe de los fieles, y la voluntaria que dos veces al año se pide á los socios, suplica el director de la misma á unos y otros contribuyan con lo que su caridad les dicte, á fin de que estos cultos, nuevos en nuestra pátria, den los resultados que esta santa Sociedad se propone, procurando el bien espiritual y corporal de los que á ella se acojen: advirtiendo que hay muchas gracias é indulgencias concedidas á los que con sus limosnas contribuyan para los cultos y para el socorro: espresando lo que de ellas sea para lo uno y para lo otro al director, en la sacristía de dicho oratorio.

(1) *Alma inteligencia* llama el señor Quintana á la razon y la tomó por solo el que es santo por naturaleza, que es la suprema inteligencia, por su ser mismo. Este solo es Dios.

A cobrar. Ayer se ha abierto en Madrid la mensualidad de mayo, para los partícipes que cobran sus haberes del presupuesto eclesiástico, y se ha citado á los apoderados de las monjas para el domingo 7 del actual á las doce de la mañana en el convento de Santo Domingo el Real, con el fin de tratar de un asunto relativo á las mismas.

Aplica el cuento. En la época que atravesamos, época fecunda de cuentos y apariciones, en que Hume y otros prestidigitadores corren por esos mundos de Dios, hemos oido contar un sueño, una aparicion que ha tenido un elevado personaje de esta corte. En intranquilo sueño descansaba este personaje, cuando vió destacarse del fondo del cuarto la sombra de Guttemberg con aire dolorido, y surcando sus megillas gruesas lágrimas. «¡Ingrato! le dijo: ¿por qué así me tratas? ¿Por qué eliges las armas que yo te he dado para esgrimirlas contra mí? ¿Qué te he hecho yo para que oscurezcas mi preclaro nombre? ¿No llamaste á mis puertas y te abrí? ¿No vivias confundido en la oscuridad, y por mí tu nombre ha volado por los espacios?... Depon tus iras, y no te conviertas en uno de los muchos hijos de Saturno para devorarme entre tus garras.....» Y dicho esto, desapareció; nos han contado que esta aparicion ha llevado la contricion al ánimo de dicho personaje, siendo atormentado continuamente por una pesadilla cruel que le devora; por fin, nos han asegurado que el mencionado señor prefiere su impenitencia á que desaparezcan los fantasmas que le asedian.

Agudeza. En cierto pueblo de Andalucía, de cuyo nombre no quiero acordarme, apedrearon los ilustrados habitantes á un reloj de sol, porque no marcaba la hora, despues de haberle puesto un cobertizo para preservarlo de la intemperie.

Esposicion agrícola. Han sido aprobados los planos, presupuestos y pliego de condiciones de las galerías y pabellon que deben construirse en la Montaña del Príncipe Pio con destino á la esposicion de agricultura, y los dibujos propuestos para la acuñacion de medallas que deben distribuirse como premios.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	52 á 56	18 20 22
Idem de carnero.		15 á 16
Idem de ternera.	70 á 85	25 á 51
Idem de cordero.		17
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 89 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 45 á 50.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 4 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El liberalismo belga, satisfecho del resultado de sus violencias, ha suspendido sus insultos y ha dejado de romper cristales y cantar la *Brabanzona*. Todavía hay paseos patrióticos y tumultuosos, pero la tranquilidad va restableciéndose poco á poco. El acto con que Leopoldo ha hecho que callasen los amotinados es el siguiente real decreto:

«Artículo 1.° La cámara de diputados y el Senado se cierran por tiempo ilimitado.

Art. 2.° Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.»

¿Cuál va á ser el resultado de haber retrocedido el ministerio? Por nosotros responde *El Bien público*, que dice así:

«No han sido necesarias mas que dos ó tres insensatas peroraciones para que surgiese ese tropel de revoltosos; no han sido necesarias mas que dos horas de licencia para que el aullar por las calles, tirar pedradas y echar las puertas abajo, fuese el grande hecho patriótico de la *juventud inteligente*. ¿Quién hubiera podido distinguirla entonces de una gavilla de malhechores?

¡Ojalá pueda aprovecharse en estos momentos la leccion! La izquierda ha podido convencerse que hay en la naturaleza de su oposicion un principio que crea facciosos. Apreciamos bastante á algunos individuos liberales de la Cámara para no creer que les ha afectado y humillado la ovacion de que han sido objeto; entre, pues, la izquierda con sinceridad en la práctica del sistema parlamentario; no prepare con sus imprudencias un golpe de Estado revolucionario; sus aclamadores de ayer estarian mañana prontos á abandonarla á furores de que nada hace sospechar hoy, pero que serian atroces mañana. El gusto por los motines es contagioso; el que rompe los faroles al anochecer los cuelga antes de que sea media noche. La reunion llama á la asonada, y esta degenera bien pronto en espantosa conflagracion. ¡Reflexione la izquierda á dónde ha llegado hoy! ¡Aprovechen el gobierno y la mayoría tambien la leccion! Todo acto de debilidad ó de vacilacion seria en estos momentos el suicidio del poder y la destruccion misma del régimen parlamentario. Seria el hundimiento de la libertad para siempre en Bélgica, si la inspiracion de una incalificable cobardía consiguiese prevalecer, si se encontrase una mayoría que renunciase á sus derechos, un ministerio que retrocediese ante los que rompen cristales. Hay un deber estricto en no hacer concesion alguna á los alborotadores. La noche del viernes debe reducir á la impotencia á los Verhaegen y á los Frére. Con el asentimiento decidido de todo hombre honrado, la mayoría católica jamás ha representado mejor la espresion del pais: jamás ha sido mas acatada ni mas fuerte.»

En vista de esto, nos ocurre á nosotros preguntar ahora á esas *cándidas* gentes que tanto se prometian del catolicismo parlamentario belga, ¿qué consigue la religion con tener á su lado semejante aliado? ¿Podian darse mejores condiciones para hacer algo bueno en favor del catolicismo, de las en que descansaba al parecer en la actualidad? ¿Y qué se ha conseguido? ¿No se alabó el nombramiento de los actuales ministros bajo este punto de vista, y se consideró como un triunfo su elevacion? ¿Y qué han hecho? La *bonhomie* del rey salido del alzamiento belga en 1830, debido al influjo católico, tan recomendada y repetida, ¿qué acaba de hacer? Y la mayoría católico-parlamentaria, ¿á dónde se encamina en estos momentos tal vez decisivos? ¡Cuándo acabaremos de oir y ver *alucinaciones* parlamentarias!

La seguridad personal está amenazada ya hasta en Constantinopla. Son numerosos los atentados que se cometen contra estranjeros en particular. La infeliz Puerta, impotente en todo, se ha dirigido á los embajadores estranjeros para que nombren delegados que se entiendan con el Divan acerca de los medios que deban emplearse para evitarlos. ¡Qué verguenza! ¿Y á ese pueblo que tiene un gobierno tan humillado, tan imbécil é impotente, se le llama imperio?

Las fortificaciones de Alejandría se continúan por el gobierno sardo con la mayor celeridad. Sin duda hay prisa por su conclusion.

Los Ilmos. señores Obispos de Hungría van á fundar una universidad católica en Salzoburgo.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 4 de junio de 1857.—Argelia.—Se han sometido las tribus de Benifraousen, Benikhelili y Benibundjal.

Marsella.—Han llegado tres cargamentos de cereales; hay trigos disponibles; poca animacion en el mercado; los precios se mantienen bajos

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 4 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,15, c., plazo, 40,25 fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo, 40,15 á 15 cor. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26,10 y á plazo, 26,30, fin pro. vol.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.
Idem de segunda, id., 6,60.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85,75.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id, 84,25 d. sin cupon.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88 75.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,25 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs. id., 2,000 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs 50 por 100 de desembolso. id., 1,860 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,36.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 4 de junio Fondos franceses.—Tres por 100, 68,85.—Cuatro y medio por 100, 91,40.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior 38, 5/8.—Idem exterior, 41.—Amortizable, 5 1/4. Consolid., 93 1/4 á 93 5/8.

Amberes 30 de mayo.—Diferida, 24 5/8 papel.—Interior, 38 1/8 dinero.

Amsterdam 29 de mayo.—Diferida, 25 1/16.—Exterior, 42.—Interior, 38 1/8.

Francfort 29 de mayo.—Diferida, 25.—Interior, 38.

Lóndres 29 de mayo.—Exterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 8 3/4.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El Vizconde*, zarzuela en un acto.—*Marina*.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. *36*.

Mas ¿qué sentido podrian tener estos dogmas antiguos del purgatorio y del infierno en las teorías magnéticas, que están fundadas precisamente, como acabamos de decir á propósito de las constituciones electro-positivas ó electro-negativas de los cuerpos humanos sobre influencias naturales é inevitables, consecuencias de las disposiciones orgánicas de estos cuerpos, y que conducen indispensablemente al fatalismo? Pues si no tenemos la plena libertad de nuestras acciones, seguramente que no podemos ser castigados. Luego, precisamente es á esta conclusion que conducen fatalmente las teorías con que estos autores han tratado de dar razon de las previsiones tan exactas de los sonámbulos, previsiones que, como hemos dicho, no son sino el anuncio de lo que los males génios que se burlan del hombre tienen intencion de hacer en aquellos sobre quienes tienen poder (1). Estos nuevos filósofos, para ellos como para los antiguos theurgos del paganismo, que Ciceron ha refutado tan victoriosamente, el porvenir no es sino la reunion de las leyes que rigen eternamente al mundo (2); y como se figuran «que la duracion es un encadenamiento de efectos y causas subordinadas invariablemente» á esas mismas leyes «cuyo curso regular las engendra, y que trasforman continuamente las consecuencias en principios,» no ponen en duda que la prevision, que es la facultad de ver en la

(1) Véase el libro octavo.

(2) «El conjunto de leyes que dirigen el mundo al fin que el Eterno se ha propuesto.» Charpignon, Fisiología del magnetismo, pág. 283.

Lejos de ser el magnetismo un móvil que encamine á la fé, por el contrario, nada parece mas propio para separarse de ella introduciendo la confusion de lo verdadero y de lo falso en las ideas y con una marcada tendencia, no solo á embrollar y desvanecer los límites que separan lo milagroso de lo natural y lo que es de Dios de lo que es del hombre, sino á inculcar por el engaño de sus sospechosas revelaciones las mas peligrosas nociones sobre las almas y su estado en esta vida y despues de la muerte. Asi pues mientras ciertas apariencias y ciertas palabras de una sonámbula en el lecho de muerte de una enferma: «*Veo la llama de su vida que ya la deja* (1), ó estas otras del primer sonámbulo de Deleuze con que designaba cada una de las personas que encontraba: *Esto es un fluido que pasa por aquí* (2),» pueden hacer creer que el alma, como creyeron algunos filósofos antiguos, es una luz, un cuerpo sutil, un éter (3), que en la muerte va á perderse y absorberse en el gran Todo (4), como los rios y los arroyos en el mar, las pretendidas visiones de las almas bienaventuradas y las

(1). Cuardel, Psicología fisiológica, cap. XX, pág. 308, primera edicion.

(2) Historia crítica del magnetismo, tomo II, pág. 237. En el lenguaje del magnetismo, dice Aubin Gauthier, la palabra *fluido* es sinónimo de *persona*. Tratado práctico, página 531.

(3) Algunos magnetizadores lo han establecido tambien. Véase nuestro libro sétimo, § II.

(4) Véase la Fisiología del magnetismo, pág. 16. Investigaciones psicológ. del doctor Billot, tomo I, pág. 165, etc.; y tambien la nota II al fin de este libro.

pueda honrarse el magnetismo, y aun son insuficientes para ganar el cielo: no serian sino paganos, pues estos, que divinizaban á los muertos, creían tambien en la inmortalidad del alma. Si algunos espíritus mas lógicos ó mejor dispuestos han ido mas lejos, y de esta primera verdad de la inmortalidad del alma se han elevado á las no menos esenciales de un Criador y de un Reparador, que son su complemento indispensable, debe atribuirse ciertamente á otras causas que al magnetismo. El famoso Georget, cuya conversion, verificada por medio del estudio de las maravillas de su arte, publicaron las mil trompetas de los magnetizadores, era un materialista como la mayor parte de los médicos, y no ha dado otro resultado en realidad que trasformarle en espiritualista ó deista; pues en su testamento, fechado en 1.° de marzo de 1826, que es el único acto auténtico que tenemos de esta memorable conversion, (su fallecimiento no tuvo lugar sino dos años despues) (1), se espresa de esta manera: «Apenas habia dado á luz la Fisiología del sistema nervioso, cuando nuevas meditaciones sobre un fenómeno muy extraordinario, el sonambulismo, no me dejaron duda de la existencia dentro y fuera de nosotros de un principio inteligente enteramente distinto de las existencias materiales: será, si se quiere, el alma y Dios» (2). *Si se quiere* no demuestra, al parecer, una fé muy viva ni una conversion muy cristiana.

(1) El 14 de mayo de 1828.

(2) Archivos generales de medicina, mayo 1828.

NUM. 90. MADRID.—SABADO 6 DE JUNIO DE 1857 AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

El señor marqués de Miraflores ha retirado, por fin, como ya lo presumíamos, el proyecto de ley que presentó en el Senado para la reforma electoral. Nada tiene de estraño el que por abora haya fracasado el sistema de insaculacion, porque, efectivamente, no puede en modo alguno convenir á ciertos hombres, y mucho menos á los que el señor Alcalá Galiano llamó con propiedad y verdad aventureros políticos. Y tan cierto es esto, como que al sistema indicado no se le ha tratado de combatir con sólidos y fundados argumentos, ni sustituyendo en su lugar, como pareciera natural, otro mas conveniente y aceptable, á pesar de que todos los partidos y fracciones políticas reconocen de consuno los graves é incalculables males que hasta el presente ha reportado el pais con las elecciones, y convienen en la urgente necesidad en que nos hallamos de aplicar un pronto, eficaz y radical remedio.

Mas á falta de buenas razones, porque no las habia para demostrar lo inconveniente é inaceptable de la reforma propuesta por el citado señor marqués, se ha echado mano del ridículo, que, en ocasiones y circunstancias dadas, suele producir un grande efecto. Los hombres decidores, de chispa y buen humor no han desperdiciado la ocasion de lucir la agudeza y travesura de su ingenio. Pero ¿dónde se encontrará una cosa en este mundo que, mirada por cierto lado, no se preste á la sátira? ¡Cuántas y bien merecidas y sangrientas no se han hecho del sufragio electoral y de sus risibles, pasmosos y absurdos resultados? Un chiste no es una razon; el mas punzante epígrama no es á las veces el que mas nos convence de una verdad; pero bien sabemos que hasta un disparate pasa y se aplaude con tal de que nos haga reir; y este es el objeto que sin duda se han propuesto los que han tratado con sobrada ligereza una cuestion muy séria y grave de suyo, porque sus consecuencias pesan hace ya largos años sobre el pais como las de una plaga desoladora.

No vamos, sin embargo, á formular la defensa de un proyecto que su mismo autor ha abandonado, mas bien, sin duda, por obedecer á los usos y prácticas parlamentarias, de que ha sido y es ardiente entusiasta, que por seguir los impulsos de su corazon. De lo contrario, si el señor marqués de Miraflores reconoce y deplora amargamente los gravísimos daños, injusticias, enemistades, desgracias y trastornos que llevan siempre consigo las elecciones populares; si considera á estas como una calamidad pública y general, y no encuentra otro remedio á tamaños males que su proscripcion absoluta, ¿á qué luego renunciar al proyecto de reforma que él mismo habia ideado y presentado, merced al ofrecimiento que le hizo el señor ministro de la Gobernacion de que el gobierno estudiaria y meditaria el asunto? Dijo el ilustre marqués que por su decoro y por las consideraciones que debia al gobierno de S. M. retiraba su proposicion. Nosotros á esto repetimos, que todo ello será muy conforme y arreglado á las prácticas parlamentarias, en las cuales estamos poco versados, pero confesamos en puridad que no comprendemos el verdadero y genuino significado de semejantes palabras.

Lo que nos mueve á tomar la pluma en un asunto relegado por abora al olvido, es la estrañeza y hasta el asombro que nos ha causado el ver cómo los bandos liberales de todos matices se han apresurado á rechazar un proyecto de reforma que nosotros creimos debieron aceptar unánimes, aun cuando no fuera por otra cosa que por considerarlo como cuestion de decoro, de amor propio y de consecnencia.

¿Qué propalan y pretenden sostener constante y enérgicamente todos los partidos políticos y en especial los liberales? Que cada uno de ellos lo forma, y representa la inmensa mayoría de la nacion. Hé aquí el tema obligado de todos sus discursos y su sempiterna pretension. Luego, prescindiendo de los mas ó menos requisitos que debieran exigirse para la condicion de insaculando, la fraccion que contara en el pais con mayores y mejores elementos de existencia seria por fuerza la que habia de abrigar mas fundada esperanza de llevar al Parlamento doble número de sus individuos.

Para ridiculizar los liberales ese proyectado sistema, lo comparan á la lotería; mas no reparan al hablar así, en que en la lotería, la probabilidad de la suerte, se halla en proporcion del mayor ó menor número de cédulas que posea el jugador, y solo el que se ve privado de recursos para tomar algunas, es el que asimismo desespera de conseguir el premio. A pesar, pues, de sus jactanciosas pretensiones, los mismos liberales vienen á reconocer de un modo implícito, pero bastante claro, que no valen gran cosa en cuanto á su número y calidad, puesto que se niegan y resisten á que se haga la única prueba ó esperimento que debiera desvanecer grandes dudas y facilitarles una completa victoria. Si, como suponen, la inmensa mayoría del país está con ellos, tambien para ellos habia de ser la inmensa mayoría de los premios que se sortearan en esa lotería. A este sencillo argumento podrá contestarse con alguna pulla ó chanzoneta, pero oponerle razones fundadas, imposible.

Hay ademas otra observacion que salta á los ojos de cualquiera persona imparcial y sensata. Los unionistas, progresistas y demócratas, y hasta los mismos conservadores y moderados que no contaban con las simpatías del gobierno, acaban de sufrir en las últimas elecciones una completísima derrota, derrota que todos ellos protestan haber previsto y que procuran esplicar de la manera que nadie ignora. ¿Qué valor y significado entraña una eleccion popular, tal cual las que hasta el presente hemos conocido? Ahí están las discusiones sobre las actas, los discursos del progresista Santa Cruz y moderado Campoamor. ¿Pueden esperar los oposicionistas mejores resultados, si en el dia de mañana se volviese á *consultar la voluntad* del pais? Creemos que no; que serán vencidos de igual manera que lo acaban de ser ahora; que mientras se hallen debajo no será muy fácil el convertir á sus hombres en padres de la pátria. Por consiguiente parecia natural que aceptáran con placer el sistema de insaculacion, puesto que con él, lejos de verse alejados y proscritos de las Cámaras, tenian la entrada franca y espedita. Acaso no fueran muchos tampoco los favorecidos, atendido, como antes hemos dicho, su número y calidad, pero siempre serian algunos mas que los que puedan prometerse, siguiendo las cosas en el estado que hoy dia se encuentran. ¿En qué consistirá, pues, que hasta los oposicionistas rechazan el proyecto del señor marqués de Miraflores y que ellos comparan á la lotería? Nuestro apreciable colega *La Esperanza* contesta satisfactoriamente á esta pregunta, en su número de anoche. «Indudablemente, dice, el partido liberal que, en medio de suponerse numeroso ó popular, no tiene apenas qué echar en el cántaro para la de diputados, prefiere á ese juego el de las elecciones, en el cual sabe que la ganancia no hace mas que turnar entre sus diversas banderas, segun que á cada una de ellas la toca barajar.»

En prueba de la union y fraternidad que reina en el campo moderado, trasladamos las siguientes líneas de *El Diario Español*:

«Nuestro colega *El Criterio* asegura ayer con mucha formalidad que en todos los círculos políticos se anunciaba la salida del ministerio del marqués de Pidal, *indicando el sucesor y que tal vez dentro de poco le veamos reemplazado*. No sabemos qué círculos políticos serán esos en que *El Criterio* recibe sus inspiraciones, pues á nosotros nos consta que en los mas autorizados, en los que se discurre sobre política con el mejor criterio, ni una sola palabra, ni una sola indicacion hemos oido, que pudiera dar lugar á la suposicion de *El Criterio*; antes por el contrario, todo cuanto oimos y sabemos nos induce á creer que el señor marqués de Pidal permanecerá en su puesto, por mas que algunos hombres políticos, con aspiraciones bien encontradas por cierto, y para las cuales el señor ministro de Estado es el mas fuerte obstáculo, deseen ardientemente y pugnen con todas sus fuerzas por lanzarle de él.»

SECCION RELIGIOSA.

Hoy tenemos estensos pormenores de la solemnísima entrega á la Vírgen de Monserrat del manto y las alhajas que nuestra familia real ha regalado á aquella célebre y venerada imágen, pormenores que debemos á unas escelentes correspondencias que publica el *Diario de Barcelona*. La concurrencia era inmensa en la montaña; la muchedumbre victoreaba á la reina, y el cañon resonaba quizá por primera vez en aquellas rocas. Las tropas formaban calles en una gran estension. A la otra parte del torrente que sirve de límite á la diócesis de Barcelona, estaba el señor Obispo de la misma en hábitos pontificales, acompañado de sus familiares y de cuatro señores canónigos en una tienda rústica adornada con banderas, y en cuyo remate campeaba el escudo real, y á sus lados las armas de Cataluña y Monserrat. La señora duquesa de Noblejas hizo la entrega al venerable prelado, pronunciando la primera un breve pero sentido discurso que ha sido contestado en términos altamente lisongeros por este último.

Presenciaban este acto el general segundo cabo, en representacion del capitan general, el regente de la Audiencia territorial, el alcalde corregidor de Barcelona, en representacion del gobernador de la provincia, el baile general y el consultor y oficiales del real patrimonio, y el señor Villalonga, en calidad de capellan de honor de S. M., varios gentiles hombres, maestrantes y gefes militares; varias comisiones eclesiásticas y otras de la propia Audiencia, de la diputacion y consejo de provincia, del ayuntamiento de Barcelona y [illegible], varios representantes de la prensa barcelonesa, etc.

Verificada la entrega, en territorio del obispado de Barcelona, al estallido de las salvas de artillería hechas desde el mirador de los apóstoles; estallido que repetia innumerables veces el eco de las montañas, y al son de la marcha real, la comitiva se dirigia al templo, cuando salió á su encuentro la comunidad del monasterio precedida del señor obispo de Vich. Los cuatro alcaldes de los pueblos mas inmediatos al monasterio conducian la rica caja en que iba el vestido. La señora duquesa de Noblejas llevaba en sus manos las cajas que encerraban las alhajas. En el vestíbulo de la iglesia, dice uno de los cronistas de esta gran fiesta, se ha estendido el acta de la entrega de las alhajas. En este instante se han repetido las salvas, ha resonado un enérgico grito de ¡viva la reina! que ha sido contestado con entusiasmo, y puestos de rodillas el clero, las autoridades y todos los asistentes, el señor obispo de Vich ha entonado el *Te Deum*, y en seguida todo el mundo ha entrado en el templo. Los vivas y el sagrado cántico han producido un efecto indescriptible.

La grandiosa iglesia en que se venera á la Vírgen de Monserrat, estaba suntuosamente adornada con damascos, colgaduras y gran multitud de luces. En el presbiterio, al lado del Evangelio, habia un régio dosel con el retrato de S. M. la reina, que es el mismo del salon de córte de su palacio de Barcelona; de cuyo palacio, cumpliendo con las órdenes de nuestra augusta soberana, se han facilitado cuantos adornos han sido necesarios para estas funciones. A su derecha estaba sentada la señora duquesa de Noblejas, y en pié, junto á ella, el señor duque de Solferino, como gentil-hombre y grande de España y de la servidumbre de S. M.; á la izquierda estaban los señores general segundo cabo, regente y corregidor; los señores Obispos ocupaban el lado de la epístola. Despues de unas breves preces se han corrido las cortinas del camarin de la Vírgen, que en breve rato ha sido ataviada con el nuevo vestido y las alhajas que acaban de serle ofrecidas en muestra de la piedad de SS. MM. y A. Al aparecer de nuevo ante la devota multitud, los prelados y el clero han entonado la *Salve Regina*, que han cantado á coro con la escolanía que dirige el reputado maestro señor Oller.

El dia 1.° continuaron las funciones religiosas y la animacion. Parece haberse despoblado una gran parte de Cataluña para asistir á aquellas grandes fiestas de que se conservará por largo tiempo memoria en el Principado.

El domingo tomó posesion de la iglesia pontificia de Italianos de esta córte monseñor Simeoni, quien fué recibido por el clero de ella á la puerta con los honores debidos, visitando monseñor el Sagrario, y celebrando despues el Santo Sacrificio de la misa. El alegre vuelo de las campanas en cuanto se divisó su coche, anunció su llegada, la llegada del prelado que iba á entrar en posesion de la iglesia sujeta á su jurisdiccion.

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Dice hoy *La España*:

«De Trieste nos escriben con fecha 23 de mayo, que de un dia á otro se esperaba en aquella ciudad al señor conde de Montemolin y al señor don Sebastian de Borbon y Braganza, que con sus respectivas esposas se proponen pasar el verano en compañía de su madre la señora princesa de la Beira.

Tambien se esperaba en Trieste al emperador de Austria, que piensa recorrer sus Estados de Tyrol, la Carniola y Carintia.»

—La legacion de Rusia se establecerá por fin en casa del duque de Granada, cuesta de Santo Domingo. Parece que los adornos y obras interiores que en ella se han practicado, han ascendido á 80,000 duros.

—Segun un periódico de Granada, la existencia de sociedades secretas en aquella poblacion dió por resultado el motin del domingo último.

—El resultado del censo de poblacion está dando en todas partes un aumento de personas que escede á todos los cálculos. Ya hemos consignado anteriormente el que han ofrecido en varias poblaciones, y hoy vamos á hacerlo respecto á las provincias de Murcia y Soria.

En la primera de estas, el censo formado en enero de 1856, daba 70,658 vecinos, y en el que acaba de verificarse, que no está aun ultimado, se cuentan 86,096; hay un esceso de 15,438 vecinos.

En Soria, segun los datos reunidos hasta el dia, resulta un aumento de 8,532 vecinos; pues las papeletas recogidas ascienden al número de 36,268, y segun los antiguos padrones solo ascendia el vecindario á la suma de 27,736.

—La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de imprenta, celebró ayer una larga sesion, con asistencia de un considerable número de diputados.

Aceptado en su totalidad el proyecto, parece que se procedió á la discusion por art[illegible] [illegible] manera de tratar las cuestiones religiosas, á la facultad que se reserva el gobierno para prohibir en España la circulacion de los periódicos estranjeros, y á la responsabilidad editorial, parece dieron lugar á un animado debate en el seno de la comision.

Dícese que el señor Campoy sostuvo la prévia censura de la autoridad eclesiástica en los escritos relativos á la religion, y que logró que no se variase la redaccion del artículo del proyecto Nocedal.

Parece que el mismo señor se declaró en contra de los editores, declinando la responsabilidad en los firmantes de los escritos, y subsidiariamente en el director del periódico. La comision, pues, elimina del proyecto la personalidad del editor.

Tambien el señor Campoy concede al gobierno la facultad de prohibir la circulacion de los diarios estranjeros. La comision está conforme.

—El ferro-carril desde Madrid á Almansa se abrirá á la esplotacion pública el primero del próximo julio, segun acuerdo de la junta directiva.

—Un diario dice ayer que las sesiones de las Córtes se suspenderán el 20 de junio. *El Diario Español* cree que se prolongarán hasta entrado julio, época en que los diputados y senadores abandonarán á Madrid, y en que probablemente la córte irá á San Ildefonso.

—*La Iberia* cree que de un momento á otro será de nuevo restablecida en toda su observancia la ley de las Córtes constituyentes relativa á las milicias provinciales.

—Anoche publicó *El Leon Español* los siguientes despachos telegráficos:

«Lóndres 2 de junio.—La situacion en la China es la misma. El comandante inglés espera los refuerzos que no puede tardar en recibir, mientras no hace mas que rechazar los ataques de los buques del Celeste Imperio, cuyo número disminuye al rededor de los de la marina inglesa, pues se retiran de dia en dia.

Berlin 2.—Dice un periódico que, habiendo declarado recientemente el gobierno inglés no satisfacerle las concesiones ofrecidas por el gabinete de Nápoles, la Prusia ha renunciado á sus tentativas de mediacion.

Marsella 2.—Segun las últimas noticias de Argel, los Beni-Raten se habian sometido, aceptando las duras condiciones que les habian sido impuestas por los franceses.

Los Beni Danela han seguido su ejemplo.

Havre 2.—Dicen de Veracruz que los filibusteros americanos, que salieron de San Francisco, se habian apoderado del Puerto de Guayma, en Sonora; pero que atacados en Cogorca por las tropas mejicanas, se vieron obligados á entregarse á discrecion.

Bruselas 2.—El rey y la familia real han marchado á Amberes para recibir allí al gran duque Constantino de Rusia, el cual llegó ayer á la una y veinte minutos.

Se dice que permanecerá allí hasta el jueves. En dicho dia marchará á Holanda, sin venir á Bruselas.

Paris 4.—Hace dias que corre la voz de haber muerto el mariscal Radetzky. Mr. de Stwens ha llegado á París portador del tratado de paz ratificado en Teheran; se dirige á Lóndres.

El martes pasó el emperador, acompañado del rey de Baviera, revista á los regimientos de caballería. Hoy la pasará á la infantería de la guardia, ingenieros y artillería de á pie.

El *Moniteur* contiene el parte detallado que envia el mariscal Randon desde Argelia, relativo á la accion del 24 de mayo.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO estraña que se haya dado tan poca importancia en el Senado á la discusion del tratado de límites entre España y Francia.

LA ESPERANZA, refiriéndose á las grandes victorias parlamentarias que acaba de alcanzar en ambas Cámaras el gabinete en la discusion y votacion del mensaje, dice con mucha razon que este resultado debe servir de satisfaccion á los gobernantes; pero tambien les ofrece una leccion de que les seria, en nuestro juicio, muy perjudicial desentenderse. Esa casi unanimidad de sufragios no es efecto de que las fracciones que han concurrido á formarla, hayan renunciado de todo punto á sus deseos y esperanzas; lo es tan solo del recelo de que nuevas escisiones, como las de los años precedentes, produzcan un cataclismo semejante al de 1854. Circunstancia es esta que ha de tener muy en cuenta el ministerio para dar á su política la conveniente direccion.

LA REGENERACION se dedica al exámen del proyecto sobre instruccion pública.

EL LEON ESPAÑOL sostiene que no solo en las naciones estrangeras han causado general escándalo las primeras manifestaciones de la política personal y agresiva, si que tambien en nuestras provincias ha disgustado profundamente el antipatriótico empeño de llevar á las discusiones del Parlamento los ódios y las antipatías contra personas dignísimas que siempre han procedido con lealtad, pues el excelente criterio del pueblo español no podrá menos de sublevarse contra semejantes actos de pasion que nada justifica, á no ser que nuestros políticos hayan perdido hasta [illegible] escuchar la voz de sus resentimientos.

LA EPOCA dá muy prudentes y saludables consejos respecto de la línea de conducta que deben observar los hombres del partido conservador que se hallan en una situacion apartada del gabinete actual y de la política que triunfa en las regiones del poder.

EL ORBE emite algunas ligeras reflexiones respecto del *Crédito moviliario* y sus operaciones.

LAS CORTES supone que la perturbacion que están introduciendo los proyectos de ley presentados por el ministerio en el Congreso y en el Senado; las disposiciones, ya puestas en práctica, alterando las leyes económicas que dieron por resultado el que á los dos años despues de la revolucion del año 54, no solo las obligaciones estuviesen cubiertas, sino que hubiera sobrantes en el Tesoro, están produciendo un descontento general, que debe inducir á los ministros á variar de rumbo.

El ESTADO hace la fisonomía de las sesiones parlamentarias.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL juzga que á nadie ha sorprendido el resultado de la importante votacion que acaba de verificarse en la Cámara popular, y que si bien las oposiciones lisonjean su amor propio con eso que llaman su triunfo moral, y los ministeriales sostienen que los votos son la verdadera medida de la fuerza moral del gabinete, ni las unas ni los otros tienen razon.

EL PARLAMENTO observa la confusion que reina en las ideas y opiniones de los que defienden el fantasma conocido con el nombre de *Union liberal*.

EL OCCIDENTE rechaza como inexacta é injusta la lúgubre pintura que hace cierto periódico progresista de la situacion moral de nuestro pais, como consecuencia necesaria de los males que nos ha traido el espíritu de bandería.

LA CRONICA, examinando la posicion en que se ha colocado el partido progresista en la discusion del mensage, dice que el espresado partido progresista, que pudo tener condiciones de tal partido cuando representaba el pensamiento de iniciacion de las conquistas sociales y políticas del último siglo; el partido progresista, que mientras fué el símbolo de una idea altamente civilizadora, tuvo una historia, una bandera, una fé y una gloria, ha roto su bandera y ha perdido su fé, desde el instante mismo en que otras ideas mas avanzadas, exagerando sus mismos principios, lo han arrojado del lugar que antes ocupaba en el ancho palenque de las opiniones.

EL CRITERIO publica cierto escrito que dedicó en otros tiempos don Nicomedes Pastor Diaz á la corte y á los partidos con el objeto de ir formando y estableciendo la decantada *Union liberal*.

LA IBERIA se entretiene en indagar cuál es

la verdadera significacion de la situacion actual.

EL FENIX hace algunas ligeras observaciones sobre los debates que han tenido lugar en ambas Cámaras con motivo de la cuestion del mensage.

LA ESPAÑA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA y LA DISCUSION reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA

Extracto de la sesion del 5 de junio.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

Se dió cuenta de que el Senado habia nombrado á los señores marqués de Viluma, Ruiz de la Vega y conde de Mirasol para representar la comision de gobierno interior en la actual legislatura.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision proponiendo la anulacion del acta de Morella.

Juraron y tomaron asiento dos señores diputados.

Proposicion.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Hoy debiamos presentar una proposicion para que se nombrara una comision que examinase los documentos relativos al empréstito Mirés. Necesitábamos siete firmas; no las hemos encontrado, y con el objeto de cubrir nuestra responsabilidad ante nuestros amigos políticos, hacemos esta manifestacion.

Varios señores Diputados: Yo pongo mi firma; yo pongo la mia.

Se leyó la proposicion, y decia así:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision á la cual pasen los documentos remitidos por el gobierno acerca del empréstito titulado de Mirés.

Gonzalez de la Vega.—Martinez Durango.—Iranzo—Barzanallana (don J.)—Paez Jaramillo—Sanchez Silva.»

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: No voy á molestar la atencion del Congreso. Creo que está en interés del gobierno y de los señores diputados que se esclarezca si la operacion de que se trata está hecha en pro de los intereses públicos, y si se han guardado para hacerla las prescripciones legales. Esto no puede encontrar aquí oposicion, y por lo mismo ruego al Congreso que apruebe la proposicion que acaba de leerse.

Al preguntarse si se tomaba en consideracion, dijo

El señor marqués de MONTECASTRO: Pido que se declare que se toma en consideracion por unanimidad, á fin de que el pais vea que en cuestiones de esta especie ningun diputado se ha negado á que se esclarezcan los hechos.

El señor PRESIDENTE: Si hay unanimidad, así se dirá.

Preguntado el Congreso, fué tomada la proposicion en consideracion por unanimidad.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las actas de Molins de Rey y Tortosa, y fueron admitidos diputados los señores Orcinellas y marqués de Alós.

Igualmente se aprobó el acta de Carmona, quedando proclamado por este distrito el señor marqués del Saltillo.

Carreteras.

El señor Cardenal, como secretario de la comision de carreteras, subió á la tribuna y leyó su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Se imprimirá y repartirá este dictámen, y se señala desde ahora para su discusion el lunes próximo.

Tratado de límites.

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el Senado, autorizando al gobierno para ratificar el tratado de límites entre España y Francia.

Se anunció que este proyecto pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Espediente.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la anulacion de la de Tarancon.

Juraron y tomaron asiento los señores Lasso de la Vega y Orcinella.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de la comision de peticiones, con arreglo al reglamento, y despues los de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Mejico, 16 de abril.—Como anuncié á V. en mi anterior, la resistencia á jurar la Constitucion sigue en aumento. En la capital y en los departamentos casi todas las personas notables se han negado á jurar abandonando sus empleos. En Zamora se alborotó el pueblo; la guarnicion se fué á Tlascala, y en la plaza pública quemaron la Constitucion, quedando todo despues en el mismo estado. El clero, con escepcion del de Oajaca, se ha negado á solemnizarla de ningun modo. Aquí se presentó el Jueves Santo la cuestion de la llave. Corrió la voz de que el Arzobispo oficiaba, y que se la entregaba á Bas, en ausencia de Comonfort que estaba en Tacubaya. Como la conducta del Arzobispo ha sido tan débil, nadie dudó del hecho y habia mucha irritacion. A la hora de los oficios concurrió mucha gente, y al ver que el Dr. Ormaechea, que oficiaba en ausencia del Arzobispo, se colgó la llave, hubo un murmullo de aprobacion.

A pocos momentos se supo que el ayuntamiento no habia sido recibido en la iglesia por órden del Arzobispo, y que el canónigo Verdugo y dos padres que estaban en la sacristía, se los habia llevado presos un oficial de policía. En seguida se supo que Bas estaba en la sacristía, y se corrió que iba á arrestar á los canónigos. En el acto comenzaron á gritar: *¡Viva Dios! ¡Muera Bas! ¡Muera Comonfort! ¡Mueran los impios!* etc. Encerraron á los canónigos en la sacristía, y la exaltacion fué tanta, que Bas salió corriendo de la sacristía. Una media hora despues ya estaba Bas en el cementerio á caballo con cincuenta hombres de escolta, y toda la catedral rodeada de tropa. Los gritos, los insultos á Bas, y el mas espantoso ridículo para el gobierno, que estaba sitiando en toda forma á las señoras y á los canónigos, siguió hasta las cinco de la tarde, hora en que por solicitud de un ministro estranjero vino una órden de Comonfort para que se levantara el asedio. Se me olvidaba decir que dos partidas de soldados de policía entraron en el templo á *bayoneta calada*.

La una se retiró dejando dentro un soldado apaleado y desarmado, y la otra sin haber conseguido nada; y todo por las señoras que les gritaban: *¡Fuera los impíos! ¡Mueran los herejes! ¡Mueran Bas y Comonfort!* Entre las señoras estaban las esposas de los señores Louto, Elguero, Rodriguez de San Miguel, Bues, etc., toda gente muy principal, capitaneando al pueblo. Hay que notar en todo esto: primero, que el Arzobispo, que no puede ser mas débil, no dió la órden para que no se recibiera al ayuntamiento hasta la última hora, lo que ocasionó que no se preparára el pueblo y que en la colegiata de Guadalupe y en las demás parroquias del arzobispado no se hiciera lo mismo; segundo, que cuando ya estaba para armarse la revolucion, el señor ministro arriba citado, sin que nadie lo comisionara, oficiosamente fué á ver á Comonfort para que la cortara, y tercero, que no cabe en lo posible que la opinion pública sea mas contraria al gobierno, pero que el pueblo no hará nada sin que sea apoyado por fuerza armada.

El Viernes Santo, Sábado de gloria y domingo de Pascua, se pasaron tranquilos; y el lunes al amanecer prendieron á los canónigos, y al Arzobispo lo arrestaron en su palacio. Antes de anochecer les pusieron en libertad. El Arzobispo no ha dicho una sola palabra al pueblo, y aun se asegura que, á consecuencia del arresto, ha convenido en entregar las escrituras de las casas, y someterse á la nueva ley sobre obvenciones parroquiales. (*La Esperanza*)

AUSTRIA. *Viena* 27 de mayo.—Sabemos, relativamente al asunto de los Principados, que han convenido las potencias en que las elecciones se hagan con la mayor libertad. Las noticias de los comisionados de Bucharest nos convencen de que es imposible arreglar la cuestion de los Principados en el espíritu ó sentido del tratado de paz, si antes no se pone término á las agitaciones del pais. Prusia permanece casi pasiva en esta cuestion, y ha manifestado que esperaba á que las potencias interesadas adoptasen una base comun para la reorganizacion de esas provincias.

(*Noticiero de Hamburgo*)

—.. 29 de mayo.—Segun los informes de Mr. Liehmann, miembro austriaco de la comision de los Principados, la reorganizacion es tan difícil, á consecuencia de la agitacion de los partidos, que la comision se ha decidido á suspender sus trabajos preparatorios hasta que terminen las elecciones de los Divanes. Aquí parece que se ha aprobado esta resolucion, tanto mas cuanto que existen negociaciones pendientes entre los gabinetes de Viena y Lóndres por una parte, y el de Paris por otra, y darán probablemente por resultado modificar las miras de los referidos gabinetes. Se sabe que Turquía intentaba mandar tropas á los Principados; proyecto de que le ha disuadido especialmente el gabinete de Viena. Sin embargo, se dice que quiere reunir en las fronteras un pequeño cuerpo para proteger, en caso necesario, el órden público. El gobierno de Austria ve con sentimiento estas manifestaciones de la Puerta, y desearia que se evitase cuanto pudiese dar á entender á Francia y á Rusia que Viena influia en estas determinaciones.

(*Deutschland.*)

PRUSIA. *Berlin* 29 de mayo.—El Consejo federal helvético ha convocado la Asamblea federal para el 9 de junio. Ayer se recibió el informe de Mr. Kern. Segun este informe, Prusia ha hecho, para que se inserten en el protocolo, las declaraciones siguientes: 1.ª, el rey no dá importancia alguna al pago del millon; renuncia á él; 2.ª, el rey continuará titulándose príncipe de Neuchatel y conde de Valengin; 3.ª, el rey hubiera deseado garantías mas completas relativamente á los bienes de la Iglesia y fundaciones piadosas que las contenidas en los artículos 7.° y 8.°, pero no quiere por esto dejar de prestar su asentimiento al tratado.

Mr. Kern ha declarado por su parte que, habiendo el Consejo federal consentido en el tratado con la estipulacion del pago de un millon, no puede encontrar, en la renuncia que Prusia hace de esta suma, motivo para retirar su consentimiento. Y en lo referente á los títulos, debe protestar Suiza contra toda pretension que sobre esta base pueda hacer en lo sucesivo.

(*Gaceta de Correos.*)

—*San Petersburgo* 25 de mayo.—Me apresuro á comunicaros que se adoptarán nuevas disposiciones á fin de que el emperador acompañe á la emperatriz á Alemania. SS. MM. irán de San Petersburgo á Darmstadt por Lubeck; el emperador regresará por Berlin. (*El Tiempo de Berlin.*)

ITALIA. Son escasas tambien hoy las noticias que tenemos de aquella Península. Sobre la cuestion de Nápoles nada positivo podemos comunicar; sin embargo, se hablaba en la capital, donde reside el rey, de dos nuevos documentos que no dejan de tener importancia en las actuales circunstancias.

Uno de ellos es el *memorandum* dirigido por el rey de Nápoles á las Córtes de Paris y de Lóndres. Se supone, cosa muy original y dudosa, que se hace en él una declaracion de principios en favor del sistema representativo con escepcion de tiempo y lugar; se pronuncia ademas el gobierno napolitano en favor de una alianza con el Piamonte en la cual se harán algunas escepciones, pero solamente personales, á los ministros sardos; y por último, el *memorandum* rechaza algun tanto los consejos de Austria.

El otro documento es una nota circular del gabinete de San Petersburgo en contestacion á las quejas de Austria contra las simpatías que manifiesta Rusia hácia Cerdeña. Reconoce el principio de libertad de imprenta y reprueba la actitud del gobierno austriaco y de su imprenta oficial y semi oficial.

Volvemos á decir que las noticias dichas son dudosas, y para nosotros algo mas.

BELGICA. Tambien los liberales, cuando les conviene, dicen ¡viva el rey! Del *Diario de Bruselas* tomamos los siguientes pormenores acerca de los acontecimientos últimamente allí ocurridos.

«*La Emancipacion*, dice el citado periódico, y *El Diario de Bruselas*, participaron mas tarde del honor de ser insultados por la milicia liberal. Dos veces ha venido esta por la noche á dar gritos delante de nuestras oficinas, á tirar piedras y á romper los cristales. Una de las piedras alcanzó á uno de nuestros operarios que es un pobre anciano, y le hizo en una pierna una herida que felizmente no es de gravedad.

Dirigiéndose el director del *Diario de Bruselas* á los agitadores, les dijo: «Si son Vds. los que dirigen esta manifestacion, no les felicito por ello.» La policía vigilaba, y por nuestra parte no podemos menos de estarla agradecidos por su útil intervencion. Querriamos poder decir otro tanto en nombre de los demas insultados; pero á la salida de la cámara se temió que los representantes no fuesen en manera alguna protegidos.

Una numerosa multitud, compuesta en gran parte de curiosos, se hallaba situada en la plaza y avenidas del teatro. En él habia funcion por órden superior, y se daba el *Guillermo Tell*. A ella asistian el duque y la duquesa de Brabante. Los revolucionarios se habian citado para la salida del teatro.

Durante la funcion no cesaron de oirse ahullidos y gritos los mas inconvenientes. Los de «viva el rey, viva el príncipe» no se proferian sino por burla; los que predominaban eran los de «abajo el solideo, abajo los conventos, abajo los jesuitas, abajo Molou, Molou á la linterna, abajo Vilain XIV (el ministro de Estado), abajo el ministerio, disolucion, *viva la Francia*.»

La música de los Girondinos y de las canciones mas asquerosas alternaban con la música nacional así profanada.

A la salida del duque se redoblaron los gritos y el tumulto. Los granaderos estrechados y empujados por la turba hubieran sido derribados si no hubiesen resistido con energía y si no hubiesen sido reforzados al oirse los gritos de «¡abajo los granaderos, abajo el ejército!»

FRANCIA. El partido democrático templado se dispone á tomar parte en las elecciones que van á celebrarse en Francia. El gobierno ha designado ya sus candidatos. La oposicion presenta hasta ahora al general Cavaignac y Mrs. Lasteyrie, Favre, Carnot y Garnier Pagés.

Para mejor inteligencia ... el ministro del Interior ha publicado en *El Moniteur* una circular que ha dirigido á los prefectos, indicándoles la línea de conducta que ha de seguir en la próxima lucha para con los boletines electorales.

Al decir de este documento, se pide á todos los electores un voto libre y leal, pero el gobierno *propondrá candidatos* á los electores, como propone leyes á los diputados.

Al frente de estas candidaturas podrán presentarse libremente las candidaturas contrarias.

Durante el período electoral, el candidato que haya sometido á la formalidad del depósito legal un *ejemplar firmado por él, profesion de fé ó boletines de votos*, podrá, sin necesidad de ninguna autorizacion, publicarlos y distribuirlos con libertad completa.

Todo elector podrá escribir ó hacer escribir su voto.

El elector que quiera propagar una candidatura podrá repartir libremente los boletines, si en uno de estos, legalmente entregado, la firma del candidato hace constar su asentimiento.

Tales son, en resúmen, las condiciones de libertad con que pueden contar los electores franceses.

Paris 31 de mayo.—Disuelto el cuerpo legislativo, y convocados los electores para el 21 de junio, la formidable máquina llamada sufragio universal va á funcionar de nuevo con todo aparato y solemnidad. El ministro del Interior declara en una circular á los prefectos que el gobierno se propone presentar públicamente á los 9 521,220 ciudadanos que constituyen hoy el cuerpo electoral de este pais, los candidatos ministeriales, y anuncia desde luego, que, con raras escepciones, los miembros todos del disuelto cuerpo legislativo son, á los ojos del imperio, meritorios del favor de las masas.

Ya dije á V. que el legitimismo y hasta la gran mayoría del orleanismo se abstendrian completamente de concurrir á las urnas. El partido democrático, representado en esta prensa por el *Siécle*, por la *Estafeta*, y el *Courrier de Paris*, han formado un comité para dirigir los trabajos electorales, y en este comité figuran algunos republicanos. Pero no todos los republicanos están por tomar parte en las elecciones. La parte política del republicanismo está por la abstencion: estos no quieren sujetarse á las formalidades preliminares que exige á los candidatos el imperio, y menos todavía prestar juramento de fidelidad á un órden de cosas que aborrecen con toda su alma. El historiador Henri Martin, es uno de los principales del comité formado bajo el patronato de los tres periódicos citados, y Mr. Havin, director del *Siécle*, es el apóstol mas ardiente contra la abstencion. Creo que Carnot, Cavaignac, Lamoricière, Garnier Pagés, Ferdinand Lasteyrie y otros hombres tan influyentes como estos en el republicanismo francés, no saldrán elegidos, porque el gobierno sabe que ellos no prestarian el juramento, y uno por de ellos solo que penetrarán en el cuerpo legislativo, bastarian para la tribunal, por espacio de los seis años que ha á durar la nueva Cámara, la plácida quietud que se ha disfrutado en el Palacio-Borbon. Como V. supondrá, la máquina del *sufragio universal* será dirigida contra estos cinco personajes principalisimamente, que por lo que hace á republicanos *dóciles*, no me estrañaria que alguno llegase á la orilla, porque partido, y no pequeño, podria sacarse de tal resultado.

Los ultras del liberalismo belga están de enhorabuena. Ellos, que pretenden que el rey no debe mas que *reinar* y no *gobernar*, que preconizan el predominio de las mayorías parlamentarias, acaban de sublevarse contra la mayoría legítima de la Cámara de representantes, y de obligar al rey á intervenir en la cuestion de un modo anti parlamentario: la Constitucion autoriza al rey para prorogar indefinidamente las Cámaras, como acaba de hacerlo; pero el ministerio, que ha propuesto la medida al soberano, se ha dejado intimidar por las manifestaciones tumultuosas de las calles, y ha sacrificado los sesenta miembros de la derecha á los cuarenta y uno de la izquierda, todo para apaciguar á los alborotadores. La medida es prudente, soy el primero en reconocerla; pero el liberalismo no puede invocar el reinado de las mayorías parlamentarias en lo sucesivo, despues de lo que acaba de pasar. Que la opinion pública estaba sobrescitada en Bélgica, es tambien una verdad; ¿pero quién la ha irritado? Los discursos de los ultra-liberales, que desde la tribuna de la Cámara provocaban manifestaciones sediciosas, desde que en el calor de los debates aseguraban un dia y otro dia que, si la ley de beneficencia se aprobaba, el pais se levantaria en masa para echarla abajo. Ya se ha visto el fruto de las predicaciones imprudentes. Los alborotadores piden ahora que desaparezcan los conventos, sin reparar que la libertad de asociacion está garantizada por la Constitucion política de la monarquía. Las manifestaciones tumultuosas y agresivas de Bruselas son un atentado contra la autoridad constitucional de las Cámaras. Este es el hecho: las consecuencias de este atentado no dejarán de sentirse en su dia.

Al espresarme así estoy muy lejos de aprobar el espíritu eminentemente teocrático de las pastorales de los prelados de Gante, de Malinas y otros. el espíritu de la ley de caridad, duplicando la influencia del clero belga en la nacion, establecia una preponderancia á favor del mismo, que debia irritar necesariamente á otros cultos y á varias clases de la sociedad (*¿qué estraño es que los ultra liberales obren como obran, si los que no lo quieren ser hablan como hablan?*) que rechazan toda opresion, aun cuando ella se ejerza á nombre de los intereses de la Iglesia católica. Pero el liberalismo parlamentario, cohibiendo á la mayoría, se ha desautorizado completamente para el porvenir. (*La Crónica.*)

PORTUGAL. *Lisboa* 31 de mayo.—El gabinete se va gastando. Avila y Cárlos Bento, que dirijen á sus demas colegas, van desacreditándose demasiado, porque con hechos palmarios demuestran mirar mas por su interés particular que por los generales de la nacion, siguiendo en esto la misma rutina de hacer contratos á puertas cerradas, al uso poco moral del señor Fontes. El marqués de Loulé y el vizconde de Sá se hacen ya viejos, y sin embargo insisten en quererse conservar, á la fuerza, en sus puestos, con toda clase de compañeros y bajo cualesquiera condiciones. Así es que Sá da Bandeira ha llegado á anunciar en la Cámara de los pares que no desea se estingan los batallones nacionales que contra él y sus correligionarios pelearon en 1846, cuando él servia á la junta revolucionaria de Oporto; demostrando en ello un apego al *lecho de espinas*, muy propio en verdad de sus honrosísimos antecedentes. (*La Iberia.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

En las obras del ferro-carril de Almansa se trabaja con alguna actividad y van remediándose los muchos defectos que en su construccion se observaban.

Con suma lentitud prosiguen las obras del trozo de carretera que parte desde Alcoy á Concentaina, y esto es debido al precio subido del jornal, que hace al contratista no poder emplear todo el número de brazos que fuera necesario.

En Galicia se hallan paralizadas todas las obras, lo que unido á la miseria del pais y escasez de mantenimientos, hacen de aquella provincia el verdadero cuadro de la desgracia.

—Las lluvias visitan algunas provincias y muchas donde aun no habia llegado tan consolador remedio para los campos, tales como Aragon y el Maestrazgo; por lo tanto sigue asegurándose el porvenir de las cosechas en la mayor parte de los pueblos de la Península; del mismo modo la importacion no cesa, y aunque los mercados no están muy animados, se nota, sin embargo, la inmediata desaparicion del grano, que sin duda se oculta en el fondo de la tierra, segun lo que entra y lo caro que, en general, sigue vendiéndose el pan. Hé aquí las principales noticias que recibimos:

De Almansa.—Los granos no tienen un precio conocido, porque son escasos los tomadores; depende el que baje ó suba de la afluencia al mercado de los vendedores forasteros. Sin embargo, hoy se ha vendido el trigo rojal de 98 á 100 reales fanega, el blanco de 94 á 96, el centeno se ha dado á 70, y la cebada á 44.

De Zaragoza.—Con tanta agua como nos regala el cielo declinan los precios del grano: en el Almudí pasa el trigo de 26 3/4 á 28 1/2, cebada de 11 1/2 á 12, panizo de 14 á 15, judías de 33 á 36 *id est* hanega.

Continúan en el puerto de Cádiz las introducciones de cereales estranjeros, pero en escala mucho mas reducida de lo que basta aquí. Parecia á algunos natural que acercándose el 30 de junio, término de la primitiva franquicia, hubiésemos tenido grandes importaciones por operaciones emprendidas antes que se tuviese noticia de la ampliacion á la franquicia. Pero no sucede así, y la razon es que el comercio no ha de introducir mas ni menos de lo necesario para el consumo público, habida en cuenta la proximidad de la cosecha.

Cocentaina 28 de mayo.

El estado de la cosecha del trigo es satisfactorio. La del vino, á causa del escesivo frio que estos dias se ha dejado sentir, ha sufrido algo en determinadas partidas, mas ello no obstante, la cosecha deja mucho que esperar. Los olivos florecieron, anuncian abundante cosecha. Los precios son: el del vino regular, de 15 á 16 rs. cántaro, el mejor á 20 rs.; el del aceite á 56 rs. arroba; el trigo estuvo la anterior semana á 30 reales barchilla, hoy á 27; el panizo á 16.

Maestrazgo 29 de mayo.

Aunque en algunos puntos la cosecha de cereales será mediana, gracias á las bruscas variaciones de temperatura que ocurren con tanta frecuencia este año, sin embargo, los campos presentan en general buen aspecto, y los labradores se muestran bastante satisfechos. Los precios de los caldos y granos han variado poco; pero se observa alguna tendencia á la alza.

—A mediados de abril último se desarrolló en la villa de Mayorga, con horrible intensidad, una fiebre catarral tifoidea, viéndose acometidas en pocos dias mas de 300 personas, la mayor parte con síntomas de gravedad. Grande ha sido el número de las víctimas que han sucumbido á este azote, y mayor seria aun, si tan luego como tuvo conocimiento el celoso gobernador civil no hubiese dispuesto que dos facultativos de nota de la capital se trasladasen inmediatamente al pueblo invadido, que, gracias á este tan eficaz auxilio, y á los extraordinarios esfuerzos que para combatir el mal se han empleado con heróica abnegacion por el médico titular de la villa, ayuntamiento, clero parroquial y beneficial y vecindario, se ha conseguido en pocos dias que el mal desaparezca por completo. Para borrar la huella dolorosa que ha dejado, y remediar en parte la situacion aflictiva á que han quedado reducidas algunas familias, el señor gobernador ha tenido el feliz pensamiento de abrir una suscricion voluntaria que, á juzgar por el producto que ha dado el primer dia (4,010 rs.), aquellos desgraciados verán muy aminorados sus padecimientos. A la cabeza de la lista que ayer ha empezado á publicar el *Boletin oficial*, vemos las primeras autoridades de la provincia, empleados de todas las dependencias del Estado, y el nombre de una señora respetable, siempre asociado á cuantas obras de caridad y beneficencia tienen lugar en la ciudad y provincia.

—Hoy recibimos noticias de Canarias que alcanzan al 14 de mayo. Todo seguia perfectamente. El puerto de Santa Cruz de Tenerife estaba animadísimo. La leva de matriculados para la armada producia excelentes resultados; mas de cien hombres se habian embarcado para el apostadero de la Habana. En Orotava se iba á levantar á nueva planta una cárcel. El gobernador civil habia pedido al gobierno la competente autorizacion para contratar interinamente el servicio de uno de los vapores interinsulares que proponen dos acreditadas casas de comercio de Tenerife. La junta de agricultura habia pedido á Francia por medio del cónsul francés muestra del trigo llamado de Drouillard; y que es sumamente ventajoso para la agricultura, pues produce 600 granos por 1. Las noticias que nos dan de Lanzarote son poco favorables en lo respectivo á cosechas.

Las obras de carreteras se continuaban activamente en la Gran Canaria. La diputacion provincial iba á solicitar de S. M. la creacion en Santa Cruz de Tenerife de una escuela mercantil. Se susurraba que el cólera habia vuelto á presentarse en la isla de la Madera. Habia fallecido en Santa Cruz de la Palma el señor Fernandez Herrera, poeta muy estimable y desventurado.

—Hemos recibido noticias de Melilla; hé aquí lo que escriben con fecha 30 de mayo:

«Los moros de Benisicar, no contentos con ser hostiles á esta plaza, quieren que lo sean tambien los demas kabilas, y al efecto en la noche del 21 de los corrientes desenterraron en parte el cañon con que suelen molestarnos, y en seguida se quejaron á la guardia de Benisidell, que entonces llenaba este servicio, de que los cristianos habian salido á buscarlo; pero los de Benisidell, que conservan su paz inalterable, gracias á la acertadísima política con que se les trata por este gobernador, contestaron por esta vez de un modo digno, atribuyendo á mala fé de los acusadores lo que querian referir á los cristianos, y tienen razon; porque cuando aquí nos decidamos á dar el golpe de inutilizarles el cañon, será completo el resultado, y el cañon ó cuando menos la cureña caerán en nuestro poder. La ciencia de esta accion no está en tomarlo, sino en llenar el objeto sin pérdida por nuestra parte: y esto se debe esperar del tino con que dirige todas las operaciones el digno brigadier gobernador señor Morcillo.

El 22 por la noche se fugaron al moro dos soldados del segundo batallon del regimiento Fijo de Ceuta, abandonando la centinela en que ambos estaban; y atando los portafusiles á los espeques de una pieza de artillería, préviamente atravesados en una tronera, se descolgaron al foso y desde allí salieron al campo. El 23, por la noche, trató de escapar tambien al moro otro soldado del Fijo de Ceuta, y al efecto se arrojó al foso, abandonando como los demas su puesto de centinela; pero apercibiéndose los inmediatos, le hicieron fuego y lograron detenerle hasta que salió una partida y lo apresó cuando se encaramaba para saltar al campo. Es histórico que soldados de la índole de los del Fijo de Ceuta nunca han probado bien en Melilla, y ahora, en los tres meses que llevan aquí de destacamento, van tres deserciones y un conato, á pesar de los cuidados que se toman sus entendidos comandantes y brillante oficialidad; al paso que el primer batallon de San Fernando, que lleva medio año, no tiene deserciones ni delitos. El dia 24 entró de guardia la kabila *Benisicar*, y cuando se esperaba que fuesen estrepitosos los tres dias correspondientes á ella, porque ademas de la bulliciosidad propia de estos moros, era dia de la Pascua, que suele

celebrarse á cañonazos, fuimos sorprendidos por el mas profundo silencio con que se pasaron, á pesar de que se presentaron moros en gran número, ocupando los ataques inmediatos á la plaza, y, segun despues ha podido saberse, es que tenian una salida de esta guarnicion.

El 27 se esperimentó en esta plaza un sentimiento general con motivo de la noticia de haber sido asesinado el moro confidente *Candor Chico* individuo que habia prestado interesantes servicios, y que era unánimemente querido por su simpático carácter y afecto hácia los cristianos. Parece que fué asesinado por un íntimo amigo suyo llamado *Jandó*, moro reservado y estúpido, de pocas afecciones, y la causa principal se atribuye á descontentos habidos entre ellos con motivo de repartirse el valor de una confidencia. El asesino ha consumado su delito del modo mas infame, atrayéndose la víctima á su casa, invitándole á descansar y disparándole un pistoletazo durante el sueño. El desdichado *Condor* tenia proyectos de pasar á España, los que este gobernador favorecia, y se le apreciaba tanto por las autoridades y guarnicion, que se la admitia en todas las casas y se le llevaba á las funciones del Casino, á las que tenia una aficion extraordinaria

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Santísima Trinidad, y los santos Pedro y Wistremundo, mártires

San Pablo, obispo y mártir.

Fué este santo uno de los mas esclarecidos confesores de la divinidad de Jesucristo y nació en Tesalónica de Macedonia hácia el principio del cuarto siglo. Fué patriarca de Constantinopla, y puede asegurarse que su vida fué una série no interrumpida de persecuciones por parte de los arrianos, á cuyas manos murió ahogado con un cordel el dia 7 de enero del año 351.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas al misterio del dia en el convento de Trinitarias. A las diez será la misa solemne con panegírico, que hará el señor don Bonifacio Herreros. Y por la tarde á la hora acostumbrada una fervorosa reserva. Se concederá absolucion general antes y despues de los actos solemnes.

Igual gracia se dispensa antes y despues de las misas que haya en los Servitas, Italianos, oratorio de Cañizares, capilla del Cármen de San Ginés, altar de Guadalupe en San Millan, y capilla de las Animas en San Pedro.

Se festejará á la festividad del dia en la Buena Dicha y Cármen Calzado; en este dará fin la devota novena que se ha estado verificando. Este dia será la fiesta principal por su archicofradía. Será orador por la mañana don Antolin Monescillo, y por la tarde el P. Eugenio Caldeiro de la Concepcion. Estará S. D. M. patente todo el dia, habiendo absolucion general á las 7 de la mañana despues de la funcion, y por la tarde antes del trisagio. Oficiarán el coro voces é instrumentos. Por último, procesion de reserva.

Se cantarán misas mayores, como todos los domingos, en la capilla Real, San Isidro, Santo Tomás, Descalzas, Encarnacion y parroquias.

En San Martin, antes de la misa popular, se hará procesion con Nuestra Señora del Rosario

Idem por la tarde á las seis, en Santo Tomás, Atocha, y de noche en San José (segun costumbre mensual).

Seguirá la solemnísima novena de San Antonio de Pádua en Monserrat, predicando por mañana y tarde los señores don Pablo Santos Valcárcel y don Castor Compañía. Pasado mañana serán oradores don Eugenio Aguado y don Buenaventura Vilaseca.

Tambien continuará igual novenario en Santa Cruz, en Santa María, en San Antonio del Prado, en San Justo y en Nuestra Señora de Gracia.

Se practicarán los ejercicios que todos los meses en San Pedro el Real, Salesas nuevas, y segun los domingos anteriores, en San Millan, Servitas, Arrepentidas, oratorio del Caballero de Gracia; en este con procesion del Santísimo para reservar.

En Santiago el culto mensual al Corazon de Jesús, y en San Ignacio, á las siete de la tarde; predicando don Gregorio Nava.

—Se reza de la Dominica del dia, que celebra la Iglesia con rito doble de segunda clase y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XXVIII, versículos 18 al 20.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos, la del mismo título en san Cayetano, ó la de Porta-Cœli en san Martin.

NOTA. Hoy se puede ganar indulgencia plenaria en los conventos de Trinitarios, confesando, comulgando y visitando alguna iglesia de la órden, rogando á Dios por la exaltacion de la santa fé católica, etc., por la libertad de los cautivos y su perseverancia en la santa fé.

PASADO MAÑANA.

San Salustiano, confesor.

San Medardo, obispo.

Nació en Salency de Vermandois por los años de 457. Signió la carrera eclesiástica; á su tiempo se ordenó de presbítero, y á la muerte del Obispo de Vermand fué elegido por el clero y el pueblo para sucederle. Gobernó su diócesis con acierto y prudencia consumada, y en los últimos años de su vida tuvo tambien á su cargo en concepto de administrador la Silla de Tornay. Conservá base aun en la idolatría una buena parte de esta diócesis, y este fué el principal motivo que tuvo el Papa Hormidas para confiarle su administracion. El resultado correspondió á las esperanzas que habia concebido el santo Padre; en efecto, la idolatría desapareció como por encanto de la diócesis de Tornay; pero debilitado san Medardo con los trabajos apostólicos á que tuvo que entregarse para lograr la conversion de aquellos infieles, contrajo una grave enfermedad, de que murió en Noyon el dia 8 de junio de 560. Tenia ya mas de cien años.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Monserrat á la continuacion de las funciones del referido santo, como indicamos atrás.

En san Isidro el real seguirán las Horas canónicas por la mañana á las nueve, y por la tarde á las cuatro.

Ademas en la Bóveda de san Ginés, Italianos y Oratorios, los espirituales ejercicios de instituto al toque de oraciones.

NOTA. Mañana domingo, en el ya dicho san Pedro el real, la anual fiesta á la vírgen y mártir santa Filomena, por su hermandad de culto y socorro en memoria del hallazgo del cuerpo de la santa; á las siete y media habrá misa de comunion general, y á las diez la solemne con descubierto y panegírico que hará don Gregorio Montes. Antes de reservar se cantará el *Te-Deum*.

—La misa y el oficio divino son en honor de san Fernando, rey de España, que celebra la iglesia con rito doble de primera clase y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XXII, versículos 15 al 21

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion de san Pedro, privilegiada, la del mismo título en las Capuchinas, y la de la Medalla milagrosa en san Ginés, ó la de la Salud en la Pasion.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene el nombramiento para contador de la Caja general de depósitos á don Juan Diaz Argüelles, subdirector segundo cesante de la suprimida direccion general de casas de moneda, minas y líneas del Estado.

Una real órden relativa al transporte del armamento destinado á la Guardia civil, en la que manda, que los capitanes generales dispongan los transportes necesarios por cuenta de la administracion militar dentro de sus respectivos distritos, pues dicho instituto de la Guardia civil carece de medios para atender á este objeto.

Otra dando publicidad á la disposicion últimamente tomada por el gobierno helénico, declarando á los buques estranjeros exentos de la obligacion de hacer refrendar sus patentes sanitarias por los agentes consulares de Grecia en los puertos de partida, bastándoles el refrendo de las autoridades locales del pais.

Otra autorizando á don Joaquin María Paz para verificar en el término de diez meses los estudios de una via férrea que, partiendo de la general de Zaragoza á Barcelona y siguiendo la ribera del Cinca, termine en Mequinenza.

Otra autorizando á don Cárlos Green para verificar en el término de un año los estudios de un ferro-carril, que partiendo de la línea del Norte, en Palencia, y pasando por el puerto seco del Ponton, siguiendo el rio Sella por Canga de Onis y las Arriondas, termine en Rivadesella, y los del ramal que, empalmando con esta línea en las Arriondas, vaya por Sama á Oviedo.

SECCION DE CENSURA.

Breves observaciones sobre la obra «El Personalismo», su autor don Ramon Campoamor, y sobre el estracto publicado en la Revista de Bruselas, «El libre exámen», inserto en «La Discusion» de 4 de febrero del presente año.

Seria en mí una loca temeridad el presumir que yo posea la capacidad y conocimientos necesarios para formar un juicio crítico razonado; pero puesto que nadie todavia se ha ocupado de ello, y para excitar á alguno de los muchos ingenios conocedores y competentes en la materia, instado por un amigo respetable, me ha parecido no será inoportuno espresar mi pobre y humilde parecer.

El lema de la obra es: *Yo emprenderé una obra de demolicion universal.*

«Dios, dice el autor, hace al hombre El hombre se deshace. Vamos á rehacerlo.»

OBSERVACION.

Sin tratar de ofender en lo mas mínimo la sana intencion y la sincera fé del autor en la creencia católica, me parece que estas proposiciones por si solas bastan para prevenir al lector; y presumo, que muchos han de calificar de demasiada arrogancia la de un individuo que se atreve á acometer, nada menos que, la colosal empresa de hacer una demolicion universal, y juntamente de rehacer al hombre. Un filósofo cristiano sabe y siempre debe tener presente que Dios hizo al hombre, y lo constituyó en un estado eminentemente feliz y dichoso, del cual cayó con toda su posteridad por la inobediencia á su Criador y Bienhechor, y que quien lo rehizo y reengendró fué el Hijo de Dios, Redentor y reparador del género humano. Desde luego parece una singular audacia asentar tan absolutamente que el hombre, hechura privilegiada de Dios, viene deshaciéndose por espacio de seis mil años y que un individuo por sí y ante sí, se propone rehacerlo.

«Y como Dios, dice despues, es tan infinitamente justo, ha trazado en las creaciones anchas vias de virtud, que es la felicidad, que es el bien; y en los linderos de aquellas vias ha levantado muros donde tropiezan los descaminados; muros, que son el pecado, el dolor, el mal»

OBSERVACION.

Suponer que Dios ha levantado estos muros, que son el pecado, es hacerle autor del pecado mismo. Esto nos parece una blasfemia No es fácil atinar con la idea exacta que representa la metáfora muros. Podrá significar las malas pasiones, donde, se dirá tropiezan los descaminados de las vias de la virtud; pero esto no es exacto; mas bien, estas pasiones son las que impulsan al pecado á los que se descaminan; ademas de ser tambien una blasfemia decir, que Dios es el autor de las malas pasiones. Tal vez se supondrá que estos muros son la ley natural y la divina revelada, contra las cuales chocan los descaminados de las vias de la virtud, mas lejos de ser el pecado las leyes, el pecado, segun todos los teólogos, con San Agustin y los niños de la escuela, es, decir, hacer, pensar ó desear algo contra la ley eterna de Dios; dedúcese pues claramente, que es absurdo y aun impío asegurar que Dios ha levantado muros que son el pecado. Estamos seguros que no es esta la opinion del autor.

La naturaleza, dice el señor Campoamor, *es el gran laboratorio del Yo.*

Sigue Mr. Duprat: «El mundo que habitamos y los que le rodean, no son ni los primeros, ni los últimos, de los mundos. Hay una sucesion no interrumpida, un eflúvio inagotable de universos..... Así es como los mundos y los planetas llevan en sí é irradian fuera de sí al ser personal, que es como la eflorescencia de sus elementos. Si no temiera, añade el escritor, escandalizar á los místicos, á esos hijos ingratos de la materia, diria, que no existe en el universo una molécula que, convenientemente depurada, no dé su estracto de razon. Llega el escritor á la materia. ¡Polvo sagrado de mis padres! dice. ¡Ceniza generatriz de mi inteligencia! Alzaos.....

Una série de evoluciones, dividiendo y particularizando la materia, la hace pasar de sus primeros rudimentos, masa informe y confusa, á la vida y al instinto, que es su mas perfecta individualizacion. Entonces sale el hombre, la matriz universal.

El hombre, como acabamos de ver, es para el señor Campoamor, el producto natural, la consecuencia lógica de la gestacion del mundo.

Hay, sigue Duprat, por todas partes en el universo humanidades en gérmen, que solo esperan el momento de salir á luz para ocupar nuestro puesto. Si en un dia, añade el escritor, pudiese acaecer el suicidio universal del género humano, el mundo instantáneamente esfloreceria otro género, ó el mismo género de seres pensantes que fuese la síntesis del universo.»

OBSERVACION.

Todos estos periodos, y estas otras frases, salva la intencion y la fé del señor Campoamor, son susceptibles de diferentes y aun siniestras interpretaciones, que dando tan gran poder á la materia y al mundo cualquiera conocerá que, si no suponen, al menos llevan cierta tendencia al absurdo y funesto materialismo.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Concluye la carta escrita en Jerusalen por el señor comisario general de España en los Santos Lugares.

Antes de terminar esta carta hablaré de otro dervich y otra gruta: me refiero á la que se llama de Jeremías, que está á un tiro de fusil de las murallas de esta ciudad por el lado de la puerta de Damasco. Es ancha, alta, profunda, espaciosa y tan cómoda para vivir, que tal vez por está causa el admirable poeta á quien Dios mismo dijo: «pongo mis palabras en tu boca,» escogió el mas estrecho lugar que contiene para colocar su penitente lecho, segun se esplica á los viajeros, siguiendo una tradicion piadosa. Hoy la habita un dervich turco, el cual ha fabricado dentro una pequeña mezquita ú oratorio, y varias viviendas con mas amplitud y lujo que muchas casas de las que en este pais se construyen. En la parte interior del subterráneo hay algunos árboles, una cisterna, varios sepúlcros de otros santones poseedores del sitio anteriormente, y un divan abovedado. Todo tiene una puertecita de entrada en la cerca que le sirve de límite y defensa.

El sucesor de Jeremías es muy afable y risueño: se viste con mas aseo que lo que acostumbran otros derviches, y cubre su cabeza con un sombrero gris sin alas, como los polichinelas italianos. Es una especie de caricatura impía en aquel sitio. Yo puedo mirarle sin reflexionar que la presencia de un sacerdote de Mahoma allí, dá una fuerza actual, terrible á las palabras de Jeremías, escritas en aquel mismo lugar mirando frente á frente á Jerusalen: «Llorad, puertas del cielo, y no os consoleis jamás, dice el Señor, porque mi pueblo ha hecho dos males: me ha abandonado á mí, que soy una fuente de agua viva, y ha construido para sí cisternas entreabiertas, cisternas que no pueden contener agua.»

No quiero olvidarme de estos sitios igualmente célebres que ya se me iban quedando en el tintero. Las famosas *balsas de Salomon*, *la fuente sellada*, y *el huerto cerrado* de que tanto se ocupó el Sábio rey. En su boca sirvieron de símbolo é imágen de la eterna sabiduría: en boca de la Iglesia católica este símbolo é imágen se ha aplicado á las perfecciones de la Santísima Vírgen. Las balsas son una obra verdaderamente grandiosa; tienen la forma de enormes estanques rectangulares, y se puede bajar al fondo por gradas, como en los diques de los arsenales La fuente inmediata á las balsas es subterránea, como casi todas las de este pais, y hay entrada en ella por una escalerita de piedra, obstruida actualmente.

Las dos balsas mayores contienen buena cantidad de agua, que se utiliza aun en regar el delicioso huerto; pero un capricho del tiempo, que tantas cosas muda, ha puesto en aquel paraiso de Salomon un aventurero norte-americano que ha sabido establecer la única industria de horticultura que existe aquí. Este hábil hortelano se ha formado una pequeña soberanía sobre sus *Fellahs*, y saca abundante provecho del suelo, puesto que retira de él cada año cinco cosechas alternativas: como la sombra de los árboles perjudicaria al cultivo de las legumbres, el especulador moderno los mira como enemigos, y la belleza bíblica sucumbe á manos del positivismo protestante. ¡Qué pintura tan casual y verídica de lo que son las cosas sagradas en manos de ciertas gentes!

Basta y aun sobra por hoy, amigo mio, y adios, hasta otro dia.»

GACETILLA.

Curiosidad numismática. En las cercanías de Cherburgo se ha hecho estos dias un descubrimiento importante y curiosísimo. En un gran sepulcro romano se han encontrado mas de 250 medallas con el busto de Augusto y de Tiberio, algunas de ellas del año 17.° del reinado de este último emperador, es decir, del mismo año de la muerte de Jesucristo. Estas preciosas medallas son de oro y del valor intrínseco de 5 pesos fuertes cada una, siendo lo mas notable de estas contemporáneas de Cristo, el que se hallan tan bien conservadas que parece que acaban de acuñarse, sin mas diferencia que el color. Esto consiste en que fueron allí depositadas sin duda siendo nuevas y tambien en la naturaleza del terreno, que las ha guardado durante tantos siglos.

Investidura de doctor. El señor ministro de Fomento conferirá el domingo 7 de junio á la una de la tarde el grado de doctor en la facultad de filosofía, seccion de literatura, á don Emilio Castelar, catedrático de historia crítica y filosófica de España en la universidad central, siendo su padrino el doctor don Alfredo Adolfo Camus, catedrático de la misma escuela.

Industria. No es mala la que ejercen unos cuantos mocitos de ingenio, situándose desde muy

duracion, no sea tan natural á nuestra alma como la vista comun y ordinaria, ó la facultad de ver en el espacio; la única diferencia que encuentran es que la primera (á saber, la prevision), «abraza la sucesion de los hechos,» y la segunda (la vision ordinaria), la continuidad de los seres (1). «Esplican por los mismos principios que los presentimientos no proceden sino de un sentido interno», de que estamos dotados y que nos pone en relacion con el conjunto y cada una de las partes del universo (2).

El empeño constante de los sonámbulos ha sido el inculcar á los magnetizadores estas doctrinas destructoras de toda justicia y verdadera fé. «El hombre no sabe, no puede comprender, dice el baron magnetizador (3), que el camino que debe recorrer está trazado de antemano, y que no hace sino obedecer á la impulsion del carro que él mismo cree dirigir.» Una señora llamada Hortensia predecia un dia en sonambulismo al doctor Teste, su magnetizador, que ha insertado el hecho en su Manual, que entre tres y cuatro del mismo dia tendria mucho miedo, y daria una caida que la ocasionaria un gran flujo de sangre. «Entonces, señora, la dijo el doctor, si lo que decis se realiza, menester es admitir una fatalidad en los aconteci-

(1) Teste, El Magnetismo esplicado, leccion VIII, página 330.

(2) Ibid., leccion VI, pág. 231. Esta doctrina está tomada de Mesmer.

(3) Dupotet, Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, página 113.

mis ojos.» Contáronlos y volviéronlos á contar, y en efecto, no faltaba ninguno. Retiróse el doctor un tanto corrido de haber dado crédito con tanta ligereza á lo que le habia dicho la sonámbula. Mas no habia bajado la escalera cuando oyó el ruido de un plato que se hacia pedazos al caer al suelo. Subió pues la escalera y halló á su enferma llorando: «uno de sus hermosos y estimados platos acababa de escapársele de las manos. Habia pues tomado en su sueño sonambúlico el porvenir por el pasado.»

No es este el solo caso en que un error en el tiempo de un verbo se ha presentado en la práctica del magnetismo. Un magnetizador célebre en el conocimiento y exploracion de las enfermedades, que por la influencia magnética y una simpatía esquisita sentia en su propio cuerpo, segun se observa en muchos sonámbulos (1), los males particulares de las personas cuyo tratamiento emprendia, afirma que no solo tenia la sensacion clara de los dolores que esperimentaban estas personas en el momento mismo que le consultaban, «sino que le sucedia diariamente el esperimentar padecimientos que habian tenido en otro tiempo ó que no se verificaban en ellas sino algunas horas despues que él los habia sentido» (2).

El doctor Charpignon veia en estas anomalías

(1) Véase el libro sesto, capítulo Curaciones.

(2) Bruno, en la obra de Delausanne titulada De los principios y procedimientos del magnetismo y de sus relaciones con las leyes de la física y de la psicología (en octavo, París, 1819), tomo I, pág. 167, Véase tambien el Tratado del magnetismo de Mr. Olivier, cap. IX, pág. 138.

magnéticas,» segun las llama; una prueba manifiesta de que los acontecimientos que aun no han tenido lugar existen en gérmen «con sus consecuencias y sus causas y están como latentes en el porvenir.» Desde este principio, y lanzándose en las espesuras de la filosofía sonambúlica sostiene que el porvenir, ó mas claro, la ciencia ó el conocimiento de los hechos que en ella se encierran es en Dios, y en rededor de Dios como una espansion de su presciencia, así como el espíritu de vida estendido en el mundo, y en cuya virtud existe todo, es la espansion de su divino espíritu, de donde saca la consecuencia que «el alma humana, que es inteligente é imágen del ser, puede unirse al porvenir, sentirle y comprenderle, como tambien puede, como luz que es, entrar en conjuncion con el espíritu de Dios, la luz increada» (1). ¿Qué importa que en este caos magnético-filosófico se halle con trabajo la doctrina que la fé católica enseña, y en este poder, concedido tan liberalmente al alma, de unirse por sí misma á la Divinidad, el espíritu de Aquel que ha dicho: «Ninguno, si mi Padre no le llama, puede venir á mí?» (2). Nuestros celebrados doctores no tienen mision de ocuparse en semejantes cosas.

Este mismo psicólogo, para confirmar sus teorías fatalistas sobre los destinos del porvenir, refiere que, teniendo que curar y seguir el tratamiento de una mujer pública, «sonámbula muy célebre,» trató de volverla á las costumbres del bien

(1) Fisiología del magnetismo, pág. 282.

(2) *Nemo potest venire ad me, nisi Pater, qui misit me, traxerit eum.* San Juan, cap. VI, v. 44.

temprano á la puerta de la tribuna pública en el Congreso para ceder el puesto á los que llegan mas tarde por el módico precio de veinte ó treinta reales, ni mas ni menos que suele suceder con los billetes de teatros.

Contestacion oportuna. ¿Con que se va usted al otro mundo?—preguntó en tono de broma uno á otro que se despedia para América.

—¿Qué he de hacer—respondió muy formalmente el interpelado—acabándose este el 13?

Bonita frase. El *Diario* encabeza uno de sus anuncios con este epígrafe:

Tinte negritivo para el pelo.

Proponemos á la Academia conceda un premio de dos pesetas al inventor de la palabra *negritivo*.

Ya tienen los poetas un consonante mas á *vivo*, *altivo*, etc., etc. Ya se puede decir en una comedia:

D. José.—¿Por qué, hermosa, con altivo
desden me tratas?...
D.ª Juana.— ¿Por qué?...
Porque en el pelo de usté
brilla el tinte *negritivo*.

Suma y sigue. Otro anuncio del *Diario de avisos* comienza de esta manera:

«Esparadrapo oficinal contra toda clase de dolores agudos y crónicos.»

¡Risum teneatis!

Bando. El gobernador civil de Madrid ha publicado uno, en el que se previene que todos los domingos los presidentes de las juntas parroquiales de beneficencia entregarán á los pobres de solemnidad papeletas en que se fije el número de panes de segunda clase que se les han de entregar durante la semana siguiente en las tahonas designadas por el gobierno. Esta medida ha sido necesaria en vista de lo que se prolonga la necesidad de acudir al socorro de las clases menesterosas, y del abuso que se viene haciendo de acudir algunas personas menos necesitadas á tomar el pan que se fabrica para los verdaderos pobres. Hoy se amasan en Madrid para estos sobre 5 300 fanegas, que dan provisionalmente unos 38,000 panes de dos libras.

Al señor corregidor. Sin duda ignora este señor, á cuyo celo apelamos, que no cumple con su obligacion la persona ó personas encargadas de la policía urbana en la parte de la plaza de la Constitucion, cuyos soportales están invadidos descaradamente por los limpiabotas y tachneteros, los cuales, no solo embarazan el tránsito público, sino que llenan de inmundicia aquel para e. ¿Qué fué de las ordenanzas de policía, cuyos artículos tantas y tantas veces hemos recordado á la autoridad?

Existen aun; pero solo escritas...

Allá veremos. Si no se interrumpen los trabajos, se cree que podrá verificarse antes de que termine el verano próximo, una prueba general en el canal del Lozoya, corriendo las aguas desde el ponton de la Oliva hasta el gran depósito del campo de Guardias.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	70 á 80	25 á 51
Idem de cordero.		17
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	44 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 89 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 40 á 50.
Algarrobas. . .	á 60.

Madrid 5 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

Medicinas Holloway. No tenemos por costumbre dar á conocer la infinidad de medicinas que aparecen cada dia, pero cuando hay una que por sus poderosas virtudes lo merece, nos consideramos en el deber de recomendarla á la humanidad doliente. Hemos visto hacer uso del ungüento y de las píldoras Holloway en casos de humores, tiña, afecciones del hígado y del estómago, y siempre con el mejor éxito. Las píldoras y el ungüento Holloway son una de las pocas medicinas que curan todo aquello para que están recomendadas, y estamos muy persuadidos de que para afecciones de los pulmones, del hígado, de la bilis y para la purificacion de la sangre no tienen igual.

COMUNICADO.

Se nos ha remitido el siguiente:

Señor director de La Restauracion.

Muy señor mio: He visto en el periódico que usted dignamente dirige, en su núm. 83, un anuncio convocando á seis niños para acólitos de coro en la iglesia de San Francisco el Grande, de esta corte, manifestando que serán enseñados en el canto llano por el presbítero don Hilario Guerrero, sacristan mayor de dicha iglesia; y como quiera que este destino de sacristan pertenece al que suscribe, como consta del adjunto nombramiento, he de merecer á V. se sirva hacer esta rectificacion á que le quedará eternamente agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

Gabriel Rodriguez.

Nombramiento que se cita en el anterior comunicado.

«Vice-comisaría de Jerusalen en Madrid.—En virtud de la autorizacion que por real órden del 11 del último agosto se me concede, y atendiendo á las circunstancias y recomendables prendas que concurren en V., he tenido á bien nombrarle capellan de número, sacristan mayor de esta real iglesia de nuestro padre San Francisco, propia de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalen, con el sueldo anual de ciento cincuenta ducados pagaderos por la comisaría general de la misma. Lo que pongo en su conocimiento para que me conteste su aceptacion, y tome posesion de dicho cargo.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 1.° de noviembre de 1855.—El vice comisario y rector, Inocencio María Riesco Le-Grand.—Señor don Eusebio Gabriel Rodriguez Fernandez, presbitero.»

ALCANCE.

No sabemos si somos los únicos que esperimentamos faltas en el recibo de periódicos y correspondencia estrangera; pero sea de ello lo que quiera, no podemos menos de poner en noticia de nuestros lectores, que hemos vuelto á aquellos tiempos en que dicha correspondencia y periódicos servian de distraccion no sabemos de quien. Hoy nos faltan unos periódicos, mañana otros; de manera que esta interrupcion sistemática y sostenida ya no puede atribuirse á olvido, estravio ó cosa parecida, sino á una intencion que no queremos calificar.

Lo participamos á nuestros suscritores para que no ignoren cómo, hasta en este particular, en el que no debe haber la menor falta, tenemos que ofrecer en aras de la paciencia, pues el pedir á quien corresponda ponga remedio á abusos de esta clase, es *pedir peras al olmo*. Por nuestra parte no podemos hacer mas, aunque *á fortiori*, que lo que hacemos *en otras cosas*, que es decir: ¡*Cúmplase la voluntad* de quien tanto nos quiere!

Entre los desmanes cometidos últimamente por el liberalismo en Bélgica deben contarse los ocurridos en la morada y escuela de los hermanos llamados Ignorantinos, situada en las cercanías de Mons. Una turba de amotinados se presentó ante el edificio, contra el que principió á arrojar una nube de piedras, rompiendo las vidrieras y las ventanas. Despues se introdujeron aquellos energúmenos en lo interior de la casa, rompiendo cuanto se les venia á la mano de muebles, efectos, etc., haciendo una hoguera con todos los restos en medio de la via pública. La tropa tuvo que intervenir para contener á aquellos bárbaros de la *ilustracion*. Veremos qué resuelven al fin las Córtes belgas en su nueva apertura, que debe ser despues de un mes, segun la Constitucion, con tal de que estas se hayan cerrado definitivamente.

La medida tomada por Su Santidad respecto al levantamiento del estado de sitio de Ancona ha producido el mejor efecto. El Papa continuaba su viaje en medio del mayor entusiasmo de las poblaciones por donde transita.

El Santo Padre ha accedido á la peticion que se le hizo para que cambiase su itinerario pasando desde Fermo á Asculi: el 30 del pasado llegó á Rimini para celebrar en ella la fiesta de la Páscua de Pentecostés.

Su Santidad debe llegar mañana á Bolonia, en cuya ciudad parece deben hallarse un gran número de Prelados.

El 30 del pasado llegó S. A. I. el gran duque Constantino á Inglaterra, desembarcando en Osborne, en cuyo punto fué recibido por el príncipe Alberto y el de Gales, y el 1.° del actual salió de dicha residencia real, segun dice un parte telegráfico de Lóndres. De modo que no ha podido ser mas corta la permanencia de S. A. I. en la Gran Bretaña. No queremos decir por eso que si la visita ha sido por algo mas que por mera atencion no tenga resultados. A las veces en poco tiempo se hace mucho. Nuestro amigote Palmerston y lord Clarendon han permanecido en Osborne durante el corto tiempo de la visita hecha por el gran duque.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Berlin*, 4 de junio.—Segun anuncia la *Gaceta de Prusia*, el Czar y la Czarina llegarán á Kiel el dia 3 de julio. Se les espera en Berlin el 17 del mismo mes.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 5 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,15, c., á plazo, 40,25 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26,10.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.

Idem de segunda, id., 6,60 d.

Deuda del personal, al contado, 10,10.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50 d.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85,75.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs. id., 84,25 d. sin cupon.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 88 75 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,25 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito movibiario español. acciones de á 1 900 rs. id., 1,970 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs 50 por 100 de desembolso. id., 1 860 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,30 d.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 5 de junio. Fondos franceses.—Tres por 100, 69,20.—Cuatro y medio por 100, 91,95

Fondos españoles.—Tres por 100 interior 39.—Idem exterior, 42.—Idem diferido, 25 3/8.—Amortizable, 5 1/4.

Consolid., 94 1/2 á 94 5/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El Valle de Andorra*, zarzuela en tres actos.

Nota.—Mañana á las cuatro de la tarde se pondrá en escena *Los Magyares*.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

sugiriéndola buenos pensamientos en sonambulismo, pero que habia rechazado obstinadamente las inspiraciones y no habia contestado á todos sus esfuerzos sino con palabras que revelaban su abatimiento y su tristeza. ¿Por qué os interesais por mí, deciale ella, á quien todo el mundo abandona y aun el mismo Dios? Dejadme concluir mi vida, que será breve, puesto que no podreis arrancarme al poder del infierno.» Sin embargo, la energía y perseverancia de su voluntad la dominaron, logrando que en el corazon de esta desgraciada penetrasen algunos resplandores de un saludable remordimiento: tuvo intencion de huir, mudar de vida y marchar con paso firme en los caminos que la virtud la indicaba; pero el hombre á quien amaba, entusiasta de la filosofía mesmeriana, se dedicó á magnetizarla y todo fué perdido; «era, pues, en sonambulismo lo que despierta.» Desesperanzóse el doctor y fijándose en la idea «que el destino era mas fuerte que el,» abandonó á aquella desgraciada, que no podia tardar en ser sorprendida por la muerte en medio de sus desórdenes (1).

Con estas doctrinas deplorables é impías ficciones, tan opuestas á los dogmas cristianos de la libertad y del poder de la voluntad humana, no puede causar sorpresa la contestacion que una sonámbula daba á un magnetizador que la consultaba sobre un caballo enfermo: «Ciertamente, caballero; los animales son lo mismo que nosotros» (2); y es-

(1) Fisiología del magnetismo, págs. 292 y 295.

(2) «Efectivamente, he obrado con los animales como con mis semejantes.» Ibid., cap. III, pág. 228.

gunda, que anunciaba una pérdida de sangre, «se verificó con la misma exactitud.»

«¿Quién, esclama el doctor Charpignon, se atreverá despues de tales hechos» á creerse árbitro de su propio destino? Y ¿cómo podrá definirse la vida humana? Despues cita de la sagrada Escritura estas palabras: «La sabiduría divina dirige cada cosa desde el principio hasta el fin» (1); y continúa con el siguiente pasaje tomado del doctor Teste. Este médico habia venido á hacer su visita acostumbrada á una de sus clientes, que encontró ocupada en enjugar y poner en órden unos platos de porcelana muy bonitos y bien pintados, de cuyo trabajo no pudo impedirse el cumplimentarla; y la hizo entrar á seguida por medio de algunas pasadas en el sueño sonambúlico. En este estado se puso por sí misma á hablar en un tono destemplado y con volubilidad de cosas incoherentes, quejándose de no sucederla sino desgracias y apostrofando en particular sus platos. «¿Pues qué os han hecho los platos, le dijo el doctor?—Nada, contestó la señora; que he roto uno.» Trató el doctor de consolarla, y cuando la despertó se escusó de haber renovado sus disgustos al alabarla sus platos, pues no sabia que hubiese quebrado uno. «¿Cómo romper, esclamó con el acento de un terror indefinible; el cielo me guarde! Los aprecio mas que

(1) Es una version demasiado amplia la que hace de este versículo del libro de la Sabiduría (cap. VIII, v. 11), que forma la primera de las principales antífonas de Adviento: *Attingit ergo à fine usque ad finem, et disponit omnia suaviter*. Fisiología del magnetismo, pág. 280.

mientos que nos suceden?—Sí señor, contestó la sonámbula.—¿Y no hay medio de sustraerse á ese fatalismo?—Ninguno. Esta respuesta escitó la curiosidad del doctor que, con el marido de esta señora, resolvió esperimentar si verdaderamente no seria posible hacer que fallase la prevision de la sonámbula. Dispierta algunos momentos despues, fué vigilada con gran cuidado por estos señores, evitando dejarla sola, siguiéndola todos sus pasos, observando el menor de sus movimientos, y alejando de ella cuanto podia causarla la menor emocion ó producirla una impresion molesta. La enferma, que como sucede comunmente, habia olvidado lo que acababa de pasar, se admiraba de la solicitud y singular cuidado de que era objeto. Por último, hácia las tres y media, en la precision de satisfacer una necesidad natural, quiso sustraerse un instante á su importuna inquisicion; alarmáronse mucho con esta proposicion, y el marido se ofreció complacientemente á dar el brazo á su mujer, que le aceptó riéndose mucho de sus exageradas precauciones.

Fué preciso, sin embargo, que la dejase para que pudiera entrar en el gabinete reservado, y aquí era donde su destino ó génio malo la aguardaba: «una rata, precisamente en una casa donde hacia mas de veinte años no se habia visto ninguna, fué el primer objeto que se presentó á su vista en el instante de abrir la puerta, lo que por el miedo que las tenia la causó tal susto «que cayó de espaldas, sin que hubiera sido posible detenerla.» La primera parte de la prediccion se realizó de este modo, y la se-

NUM. 91. MADRID.—LUNES 8 DE JUNIO DE 1857

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerias de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes. 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerias y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

En nuestro número del 2 de diciembre último, al paso que aplaudiamos el real decreto publicado por el señor Seijas en 28 de noviembre, derogando el que en 5 de febrero del 55, y en un arranque revolucionario del señor Aguirre y comparsa se habia expedido con manifiesta infraccion del Concordato, reprobábamos el que se hubiese mandado en el decreto, por otra parte reparador, que quedasen en suspenso los juicios y reclamaciones pendientes ante los tribunales civiles y eclesiásticos, así respecto á la division ó secularizacion de los bienes comprendidos en las capellanías y fundaciones, como sobre el derecho á suceder en ellas, y que hasta nueva providencia no se admitiesen ya demandas de este género.

Sabido es, aunque no nos parece inoportuno el recordarlo, que la revolucion en 19 de agosto de 1841 mandó adjudicar á los consanguíneos los bienes pertenecientes á capellanías colativas de patronato activo ó pasivo familiar; que abolida aquella ley por el último Concordato, y de una manera mas esplícita por el real decreto expedido en 30 de abril de 1852, se restablecieron las dichas capellanías, cuyos bienes no habian sido aun adjudicados; pero vino la desastrosa revolucion del 54, y volvió á ponerse en observancia la injusta y escandalosa ley de 1841, con absoluto desprecio del Concordato, de los cánones generales de la Iglesia, de las leyes de la monarquía y de los principios mas triviales de la razon, de la justicia y de la pública conveniencia; y es lo cierto que, aun cuando en principios de economía hubiera sido conveniente la supresion de las fundaciones y la desamortizacion de los capitales, cosa que no admitimos, puesto que á su tiempo tenemos demostrado todo lo contrario, aun en aquella hipótesis inaceptable, el decreto de Aguirre no podia dar un gran resultado, por haber desaparecido ya las cinco sestas partes de las fundaciones, por cuya razon era ya tambien muy escaso el provecho material que á la Iglesia resultaba de haberse derogado la ley del 41, y si en esa derogacion insistíamos con tanta perseverancia, era únicamente por salvar los principios canónicos.

Por eso y por otras consideraciones, mil veces espuestas y mil veces repetidas, pediamos al gobierno de S. M. que con urgencia dejase sin efecto la ley del 41, declarase que los patronos podian presentar y los Prelados colacionar las dichas capellanías, y se dirigiese una circular á los regentes de las audiencias para que hicieran entender á los funcionarios del órden judicial de su demarcacion respectiva que se abstuviesen de admitir demanda alguna sobre adjudicacion de bienes y derechos de este género, porque nos constaba que aun habia jueces de primera instancia que seguian publicando los edictos convocatorios prescritos en la ley del 41. El gobierno del duque de Valencia satisfizo en parte nuestro deseo; mandó suspender los efectos del decreto que en su furor revolucionario habia expedido el señor Aguirre; pero se añadió por el señor Seijas que quedasen en suspenso los juicios y reclamaciones que pendian ante los tribunales civiles y eclesiásticos, así respecto á la division ó secularizacion de los bienes comprendidos en las capellanías, como sobre el derecho á suceder en ellas. Esta cláusula nos pareció muy oscura. Juicios y reclamaciones pendian en los tribunales civiles sobre division ó secularizacion de tales bienes; pero en los tribunales *eclesiásticos* de que habla el decreto, no concebiamos que hubiese juicios de esta especie. Reclamaciones pendian en los tribunales civiles sobre el derecho á suceder en *ellos*, esto es, en los bienes fundacionales; pero derecho á suceder en *ellas*, como dice el decreto, tampoco lo comprendíamos, por la sencilla razon de que en los tribunales civiles ordinarios, los litigios versaban sobre el derecho á suceder en los bienes, mas de ningun modo á suceder en las capellanías como tales, pues que esto último ha sido y es, y no puede menos de ser, de la esclusiva competencia de los tribunales eclesiásticos.

Por todo lo dicho nos parecia que eso de *no admitir en lo sucesivo demandas de esta clase*, sin duda debia referirse á los pleitos que versaban sobre division de bienes y derecho á suceder en *ellos*, y que de ninguna manera era la mente del señor Seijas preceptuar la suspension de los litigios pendientes en los tribunales eclesiásticos sobre adjudicacion de las capellanías. Pero en verdad nos hemos llevado un chasco al interpretar tan benévolamente el real decreto espedido en 28 de noviembre último. Ello es que, á pesar de las reclamaciones que se han elevado sobre esta materia pidiendo que se dé al decreto una interpretacion favorable, y que no se ponga obstáculo á la continuacion de los litigios pendientes en los tribunales eclesiásticos sobre adjudicacion de capellanías, están todos ellos suspensos, sin haberse podido cumplir ni aun las ejecutorias que por los tribunales se han espedido en la materia.

Sabido es, y antes de ahora lo tenemos dicho, que existieron en los tribunales eclesiásticos muchos pleitos incoados en tiempo hábil, es decir; bajo los auspicios del Concordato y del solemne real decreto espedido en 30 de abril de 1852. Esta circunstancia y el principio inconcuso de que la ley no puede tener efecto retroactivo, hizo esperar á todas las personas imparciales y competentes que el gobierno declararia la mente del decreto, y dispondria, que, cuando menos, los pleitos incoados desde octubre del 51 hasta febrero del 55 siguiesen su marcha hasta el fallo definitivo que causa ejecutoria. Siempre se ha observado este principio, y es de notarse que la revolucion misma lo observó en la materia de que se trata, pues que la ley de 1841 y el decreto de Aguirre de 1855, previenen terminantemente que lo dispuesto no se entienda con los pleitos incoados, cuya marcha no debe interrumpirse; que continúen hasta sentencia definitiva, que las capellanías se adjudiquen como tales y puedan servir de título de ordenacion.

Ni se nos diga que, si los pleitos principiados en los tribunales eclesiásticos habian de continuar hasta definitiva, la misma razon habia para que continuasen tambien los pleitos civiles sobre division de bienes; que si la ley no pudo tener efecto retroactivo en órden á los litigios eclesiásticos, tampoco puede tenerle respecto á las demandas entabladas en los tribunales ordinarios, y que mandando la suspension de los unos, debió tambien preceptuarse la suspension de los otros. Esta razon podrá parecer decisiva, pero en realidad es un sofisma. Los juicios eclesiásticos no debieron suspenderse; los juicios civiles, sí; como ya antes de ahora lo tenemos indicado y lo demostraremos otro dia, para mayor abundamiento.

De *El Estado* tomamos la siguiente REVISTA POLITICA que publica en su número del sábado:

«El discurso de la corona está ya contestado por las dos Cámaras legislativas.

En una y otra se han agitado con este motivo muy sérios debates políticos, que han entretenido por muchos dias la pública curiosidad.

De esos debates solo viene á deducirse una verdad dolorosa: la de que es imposible llegar en España al deseado unitarismo de miras y propósitos mientras los partidos no cedan mútuamente, mientras las cuestiones de personas no se pospongan á las de principios, mientras no se hable poco y se cuide mucho de los verdaderos intereses de la pátria.

Despues de tantos discursos, de tan prolijas peroraciones, ni un solo paso se ha dado, ni una verdad nueva se ha establecido, ni una duda se ha resuelto.

El general O'Donnell ha repetido que se sublevó en 1854; el general Ros ha dicho una vez mas que estuvo en Vicálvaro: el señor Rios Rosas ha parafraseado el tema de la union liberal; el señor Santa Cruz ha expuesto que para maravillas el partido progresista: el duque de Valencia ha encarecido la union de todos los conservadores: el pan ha seguido por las nubes.

Todas estas verdades se han consignado y comentado en la presente semana. Esta es, pues, la semana de las grandes verdades, salvo en lo que se refiera á los experimentos magnéticos, pues esos, al decir de algunos inteligentes, tienen todo el carácter de *puff*, y toda la figura de bolas, como se dice acá en España.

A propósito de *bolas*: las del proyecto de ley del señor marqués de Miraflores ya no corren: las ha *insaculado* su autor juntamente con el proyecto.

El recibimiento que á semejante concepcion política ha hecho la prensa es solo comparable con el que pocos dias antes habia dispensado á la famosa ley de imprenta, que Dios traiga á verdadero conocimiento.

La prensa podrá haber dirigido sendos tacazos á las *bolas* del arca, aquella de las cuatro llaves, pero el diplomático insaculador ha dirigido proyectiles mayores aun que las bolas de su ley á la prensa y á los escritores.

El señor marqués de Miraflores cree que el tintero de los periodistas es una jícara rota. ¿Quién se habrá complacido en engañar á su excelencia!

¡Una jícara rota! ¡Justamente el utensilio que se pinta todavía sobre la mesa de Santa Teresa, de Fr. Luis de Leon, de Camoens y de Cervantes!

¡Una jícara rota! ¿Cree el señor marques que hay jícara ninguna rota de donde pudiera haber salido su ley de insaculaciones? ¿Cree el señor marqués que existirán muchos periodistas que cambien su jícara rota por el aristocrático tintero de donde hayan brotado aquellos *diez y ocho* futuros, y aquellas cédulas traidas y llevadas que España entera acaba de admirar?

La aristocracia de una jícara rota es un género de aristocracia que tal vez no admitirá el señor marqués de Miraflores, pero que la admite ya la sociedad actual. Bien es verdad que en la sociedad actual van desapareciendo ya las jícaras del bufete de las escritores.

Si al señor marqués de Miraflores le parecen inverosímiles los periodistas que mojan la pluma en tintero y escriben sobre pupitre maqueado, le rogamos encarecidamente que salga de su error; que no es bien que en él permanezca un personaje político de la importancia del señor marqués. El escritor de talento, que tiene la conciencia de sus opiniones, es un aristócrata que merece todos los respetos; aristócrata personalísimo, posee títulos de nobleza no heredados; títulos que no ha de trasmitir; títulos, por último, que no están escritos en pergamino con caractéres góticos; que están escritos en la inteligencia con caractéres de luz.

Encerremos, pues, la jícara en el arca de las bolas, y demos con el arca en el último rincon de la bohardilla; no tema el señor marqués que nos hallemos allí algun periodista. Ya no viven los periodistas en bohardillas; y si se realizara la ley del señor Nocedal, mucho menos: entonces no vivirian en ninguna parte.

Pero ¿se realizará la ley del señor Nocedal? *That is the question*. La comision parece que la modifica en algunos puntos graves; pero hay puntos agudos y circunflejos que necesitan asimismo completa modificacion, y dudamos que lleguen á alcanzarla.

Esperemos, sin embargo, en el duque de Valencia y en gran número de diputados.

Esta semana han corrido rumores de crísis ministerial: unos han enviado al digno general Lersundi á la capitanía general de Cuba; otros han dado entrada en el gabinete al señor Gonzalez Brabo; no pocos han entrevisto despachar ya en Gobernacion al señor Benavides, y todos, por último, han dirigido cortesmente al señor Nocedal el adios de despedida.

El haber estampado, y en tono afirmativo, alguna de estas noticias la *Correspondencia autógrafa*, ha contribuido, sin duda, á acrecentar su verosimilitud. Conocidas nuestras opiniones respecto á la cuestion de personas, se comprenderá fácilmente que, ciertos ó inciertos, damos escasa importancia á esos rumores, y esperamos tranquilamente que el tiempo los justifique ó los desmienta.

Empieza á hablarse de la próxima suspension de las sesiones de Córtes; aunque el termómetro parece que la aconseja, la conveniencia del pais la rechaza, en nuestro concepto; hállanse pendientes proyectos de mucha trascendencia, y no es de creer que los cuerpos colegisladores aplacen su discusion: el que se refiere á la enseñanza pública es por su naturaleza urgente, y urgente con mas motivo si ha de regir, como se quiere, al tiempo de inaugurarse el año próximo. Mucho puede contribuir á ello el celo de la comision encargada de dar al Congreso su dictámen.

Celebraremos poder participarlo á nuestros lectores en la próxima revista.

Pero ¿qué hemos escrito, miserables de nosotros? La próxima revista, ó sea el sábado próximo, es el dia 13 de junio; y esta fecha es una fecha que espanta.

Sin embargo, si el cataclismo universal no es muy de mañana, por la tarde tendrán revista política los lectores de *El Estado*.

Si el cataclismo se verifica por la tarde, nuestra humilde revista tendrá el honor de coincidir con el fin del mundo.

¿Quién la leerá?»

La Discusion de ayer dice lo siguiente:

«La situacion, no hay duda, se enardece, se volatiliza.

A la monotonía, al tédio, á la enervacion y encogimiento producido por los frios, han sucedido la variedad, la jovialidad, el movimiento y la espansion, apenas el termómetro ha subido algunos grados.

Con efecto, los proyectos de ley se suceden con rapidez pasmosa, y la prensa, el Congreso, el Senado, tambien multiplican su actividad, hasta la exacerbacion febril.

A los meses de elucubracion y ensimismamiento, dedicados al estudio filosófico y trascendental, se ha dado fin ya, y las reformas proseguirán activamente, porque el gran partido conservador ha logrado reconstituir su unidad y marcha con pie seguro por el ancho y despejado camino que le conducirá á la gloria.

Esto basta enunciarlo; pero por si alguno lo dudase, hé aquí cómo se espresa *El Occidente*:

Los que negaban que la política de conciliacion adoptada y sostenida indeclinablemente por el gobierno fuese infecunda en resultados, pueden estar bien poco orgullosos con la infalibilidad de sus predicciones. El proyecto de contestacion al discurso de la corona ha sido aprobado en el Congreso casi por unanimidad.

»Los corolarios lógicos y legítimos de este célebre acontecimiento son de la mayor trascendencia. El partido conservador, aleccionado por una esperiencia amarga, comprende que su muerte solo puede venir del suicidio, y se apresura á evitarlo, estrechando sus filas y disponiéndose compacto y homogéneo á labrar la ventura de esta nacion, que solo necesita para ser feliz, el que la palabra gobierno represente una verdad práctica.»

Y luego, como amplificando, añade:

«El general Narvaez ha sido aceptado implícita ó esplícitamente como la personificacion del partido moderado, como el emblema de su política, como el hombre idóneo para fecundizar el pensamiento de fusion.»

La fusion, como se vé, ha sido realizada por el general Narvaez, que iría tal vez á sentarse en el banquillo de los acusados si se tratase de procesar a los revolucionarios; el general Narvaez, que recuerda tanto el 7 de julio como la campaña de Torrejon, y que pertenece al número de los hombres de corazon.

Con permiso del *Occidente*, y rectificando su idea de que quizá pueden surgir nuevos peligros de division, debemos asegurarle que es imposible que el bando conservador se divida ya mas.»

SECCION DE NOTICIAS.

Dice la *Corespondencia autógrafa*:

"La proposicion que iba á presentarse al Congreso para proporcionar ocasion á los jefes del gobierno en 1854 de esplicar su conducta en los acontecimientos que precedieron á la revolucion, se ha aplazado por el momento, porque si bien el conde de san Luis y sus amigos creen de necesidad dar esplicaciones al pais sobre aquellos sucesos, han decidido esperar una ocasion en que puedan hacerlo sin provocar discusiones tumultuosas ni conflictos en el seno de la representacion nacional. Quieren justificar su conducta; pero satisfechos de la que observaron antes y despues de la revolucion, evitan, segun se nos ha dicho, ser causa ó pretesto de escándalos."

—Noticias recibidas de Jerusalen en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* rectifican en un punto importante algunas de las interesantes, y verídicas en todo lo demas, que se le comunicaron con fecha 10 de mayo. Entonces se dijo que la bandera española se habia presentado como avergonzada hasta que llegó á Jerusalen de comisario régio y cónsul general español el señor Tenorio, y hoy se le asegura que la bandera española, desde que se vió por la primera vez en Jerusalen, ha sido siempre honrada por el gobierno y respetada por la poblacion; es tal vez la única bandera católica que, enarbolada en el centro de la ciudad, fué saludada en virtud de una órden visi-real con una salva de 21 cañonazos, hecha espresamente para este objeto en un dia en que no se celebraba ninguna otra solemnidad. En Belen fué tambien saludada con aclamaciones, descargas de fusilería y juegos ecuestres al estilo del pais por los cabos católicos, griegos y turcos de la ciudad, y hasta por los principales jefes beduinos del Jordan y de Gaza.

—El señor don Miguel de los Santos Alvarez ha dirigido un comunicado á nuestro colega *La España* en que refiriéndose á los graves asuntos pendientes entre nuestra nacion y Méjico, defiende su conducta durante el tiempo que fué nuestro representante en aquella república, y ataca rudamente al señor Rios Rosas.

—Lord Howden, representante británico en Madrid, debe salir muy en breve para su pais.

—Dícese que ha llegado á Madrid un representante de los tenedores ingleses de cupones.

—La *Correspondencia* habla de los rumores de crísis que han circulado en estos términos:

«Todo el dia de hóy, con motivo de las noticias que vienen estampando los periódicos, se ha hablado de una próxima modificacion ministerial. Lo único á nuestros ojos posible es la entrada del señor Gonzalez Brabo ó de otro en el ministerio de Marina, luego que se realice el nombramiento del señor general Lersundi para la capitanía general de Cuba, sin embargo de que en círculos políticos que se tienen por bien informados se cree que la modificacion se halla aplazada.»

—De algun tiempo á esta parte se conocen visiblemente el aumento y perfeccion cada dia mas creciente de nuestra marina mercante. Los buques se multiplican en cantidad, y sobretodo, en calidad. Antes escaseaban los de gran porte; hoy son ya mas comunes, y los vapores, que se veian de tarde en tarde, ahora visitan diariamente nuestros puertos. El dia 2 se distinguian en la bahía de Santander unas diez y seis fragatas y ocho vapores, tres de ellos de respetable magnitud.

—En Valencia, como en Murcia y Cartagena, los precios de los artículos de primera necesidad siguen en alza. Lo mismo sucede en las capitales de Andalucía, lo mismo en Cataluña y Galicia. Nada diremos de Estremadura, en donde nunca llegaron los cereales al precio que hoy tienen. La crisis alimenticia se ha resuelto admirablemente.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIODICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO inserta el concordato celebrado entre Portugal y la Santa Sede acerca del patronato portugués en la India.

LA ESPERANZA se ocupa de las reparaciones que deben hacerse en materias eclesiásticas, entre las cuales merece llamar la atencion la que está reclamando el negocio de capellanías colativas de patronato familiar y demas fundaciones pias de esta especie.

LA REGENERACION continúa su disputa con *El Parlamento* sobre el negocio de los cupones.

EL LEON ESPAÑOL dice que los sucesos de Granada, insignificantes y todo como han sido, son una prueba mas del pernicioso influjo de las ideas predicadas con admirable insistencia en estos últimos años. El carácter socialista que desde luego adquirieron, como todos los amagos de motin ocurridos desde 1854 acá, demuestra bien á las claras que en vano hubo entre nosotros publicaciones que repitieran á mansalva los absurdos económicos, políticos y sociales de Proudhon, Luis Blanc, Considerant y Cabet.

EL ORBE, despues de atacar terriblemente á los hombres que prepararon y llevaron á cabo la revolucion del 54, se espresa en estos términos:

«Los que combatieron lo mismo á los ministerios Bravo Murillo ó San Luis, Roncali ó Lersundi; los que formaban juntas, comités y conciliábulos; los que no encontraban aceptable ni justa ninguna disposicion de ministerios de que ellos no formaban parte; los que capitaneaban oposiciones en los cuerpos colegisladores, tan sistemáticas como injustificadas; los que se hicieron eco de las mas absurdas ideas; los que sostuvieron periódicos, órganos de la difamacion y la calumnia; los que hacian circular papeles inconvenientes; los que escribieron artículos defendiendo el programa de Manzanares, esos prepararon la revolucion; esos fueron los verdaderos enemigos del órden; esos demostraron ideas disolventes; y esos, en fin, siguiendo los principios que en el Senado indicó el señor Pidal, esos tambien son hombres funestos.»

LA EPOCA, aludiendo al proyecto que ha presentado el gabinete á las Córtes para que estas aprueben las medidas que aquel ha adoptado durante el interregno parlamentario, si bien no quiere que se dé un voto de censura al ministerio, desea al menos que las Córtes no abdicáran de tal manera sus derechos que, á la vez que aprobasen esas disposiciones tomadas por los consejeros de la corona, dejasen de inculcar la necesidad y la alta conveniencia de que en lo sucesivo, en las cuestiones de sangre y de dinero, se abstengan los gobiernos de exigir sacrificios al pais que no estén aprobados por la representacion nacional.

EL ESTADO escribe hoy su acostumbrada revista política semanal.

LAS CORTES reseña ligeramente los principales hechos del actual Parlamento.

(IDEM DEL DOMINGO.)

EL DIARIO ESPAÑOL, contestando al último artículo del *Orbe*, se esfuerza en defender á los que prepararon en 1854 la caida del ministerio San Luis.

EL PARLAMENTO replica á *La Regeneracion*, que de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de Hacienda nada puede deducirse que sea censurable, ni que se roce con los cupones ingleses ni con la diferida holandesa.

LA CRONICA hace algunas observaciones sobre las ideas de gobierno que se han emitido en las Cámaras con motivo de los debates promovidos por el dictámen de contestacion al discurso de la corona.

EL CRITERIO publica otro escrito que hace

años dirigió á la córte y á los partidos el señor don Nicomedes Pastor Diaz en defensa de las ideas que proclama la *Union liberal*.

LA IBERIA se entretiene en dar una muestra de cómo los moderados conservan el órden, tomando *de los periódicos* las noticias de los motines y disturbios que han tenido lugar en España desde el mes de octubre, á principios del cual subió el poder el señor duque de Valencia.

EL FENIX vuelve á ocuparse de la cuestion del trazado del ferro carril del Norte.

LA ESPAÑA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA y LA DISCUSION reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 6 de junio de 1857.

Abierta á la dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Vilnma, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Luego se dió cuenta de que los señores Mirasol y Pinohermoso no podian asistir por falta de salud, y los señores Vallehermoso, Bustillos é Isturiz, por tener que marchar fuera de la córte.

Tambien se dió del nombramiento de los señores Varona y Guillermo Moreno, para formar parte de la junta superior de venta de bienes nacionales.

El Senado recibió con agrado la obra que le remitia la direccion de ingenieros de montes.

Leida por segunda vez la proposicion presentada por el señor Cantero en la sesion anterior, la apoyó ligeramente su autor, y acto contínuo fué desechada en votacion ordinaria.

Despues se entró en la órden del dia, y fueron leidos los dictámenes de la comision sobre ensanche y reforma de la Puerta del Sol, y sobre reforma constitucional, acordándose que se imprimiera y repartiera para señalar el dia en que habrán de discutirse.

En seguida se levantó la sesion pública, para quedar el Senado en sesion secreta; eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 6 de junio.

Fué abierta á las dos menos cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa. Se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion ordinaria.

En el despacho ordinario se dió cuenta de varios antecedentes que pasaron á la comision de actas, y se leyeron algunas peticiones.

El señor presidente puso en noticia de los señores diputados como habia sido recibida por S. M. á la hora prefijada la comision encargada de poner en sus manos el mensaje en contestacion al discurso del trono. S. M. se felicitó por el buen acuerdo que reinaba entre los poderes del Estado.

Entrando en la órden del dia, la comision de actas retiró su dictámen sobre la de Tarancon, para examinar nuevos datos que sobre ella acaba de recibir.

Despues el señor ministro de Gracia y Justicia leyó desde la tribuna tres proyectos de ley, el primero sobre reforma del enjuiciamiento criminal; el segundo para el arreglo del notariado, y el tercero para la reforma del sistema hipotecario.

Los tres proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de comision.

En seguida se entró en la discusion del acta de Morella, y leido el dictámen de la comision proponiendo la anulacion de estas actas, dijo

El señor LOPEZ BALLESTEROS: Como las cartas que el señor Polo ha enviado á la comision son las que han movido á esta á proponer la anulacion del acta, suplico al señor secretario que las lea.

(Se leyeron varias cartas en que el señor Ballesteros recomendaba á los electores como candidato del gobierno al señor Lasala, y les pedia que le participasen su resolucion.)

Ahí teneis, señores, el fundamento del dictámen; esas cartas dadas en ocasion determinada, que no llevan consigo ningun género de compromisos. Yo, que al carácter de diputado reuno la circunstancia de ser la autoridad militar del Maestrazgo, debo demostrar al Congreso que el campo electoral estuvo enteramente despejado.

Antes, manifestaré mi estrañeza de que el señor Polo haya enviado esas cartas, cuando el señor Polo ha sido diputado por aquel pais estando en estado de sitio, con el apoyo de la autoridad militar. Y además ¿no recuerda S. S. que á mí mismo me ha pedido apoyo, y me escribió dándome anticipadamente las gracias por los favores que esperaba recibir de mí? Pero pasemos á hablar de las actas.

Señores, en el distrito de Morella, no fué una, sino que fueron muchas, las candidaturas que se presentaron. Yo sabia, no oficial, pero sí incidentalmente, que la candidatura que el gobierno deseaba fuese aceptada, era la del general Lasala; y al ver que con tanto número de candidaturas se estraviaba la opinion, creí que debia manifestar á los electores cuál seria la preferida por el gobierno. Yo pregunto á la comision: ¿qué hubiera hecho en este caso? Dice que profesa la doctrina de que los delegados del gobierno pueden y deben influir por los medios legales. ¿Cuáles son esos? ¿Ha habido aquí abuso de autoridad? Márquese, dígase. La comision no lo dice.

¿Debia yo llamar á los electores y hacerles venir á mi despacho desde 16 ó 18 leguas? No, hubiera sido esto perjudicarlos y dar mas lugar á sospechas de coaccion. Mas preferible era escribir una simple carta como las que se han leido, las cuales no han ejercido la mas pequeña influencia en el ánimo de los electores. Todas las personas que han recibido estas cartas, todas, pues así me lo ha dicho el señor Polo mismo, y apelo á la buena fe de S. S., todas han votado por el señor Polo. No creia yo que el señor Polo fuese de oposicion, pero en aquel distrito, el preferido, segun mis noticias, por el gobierno, era el señor Lasala.

Señores: la parte oficial de mi distrito toda estaba en favor del señor Polo. S. S. recordará que el segundo dia de la eleccion, estando yo retirado en mi casa, á la de S. S. eran llevados los alcaldes y electores, y allí se les decia que por S. S. habian sido los unos nombrados y los otros protegidos, y que si no le votaban, sufririan las consecuencias de su abandono. Yo supe esto y dejé que votaran al señor Polo. El administrador de correos, no solo emitió en favor de S. S. su voto, sino que se constituyó en el local de la eleccion, sirviendo de agente electoral, y escribiendo las papeletas del señor Polo. Este y otros empleados que le invitaron permanecen en sus puestos.

Creo que he demostrado que la autoridad civil del Maestrazgo no ha intervenido ilegalmente en esa eleccion. Examine, pues, el Congreso el voto que va á dar; en inteligencia, que si se aprueba ese dictámen, se echa por tierra la eleccion en que menos ha influido la autoridad.

Tengo aquí la carta de un elector, y puedo presentar varias contestándome que estaban comprometidos por otras personas. Esto prueba la poca influencia de las que yo escribí.

El señor REBAGLIATO: Pido la palabra para hacer una proposicion incidental... Puesto que se presentan nuevos documentos...

El señor PRESIDENTE: Debe V. S. formular por escrito esa proposicion. Entretanto la comision tiene la palabra.

El señor POSADA HERRERA: El individuo de la comision que menos importancia da á las cartas dirigidas por las autoridades es el que habla, pues toda mi vida he creido que las autoridades deben decir á los electores cuál es la opinion del gobierno, y cuáles los candidatos que les parecen mas á propósito. Este medio es mas inofensivo que todas las demas maniobras que generalmente suelen emplearse. Pero este medio tiene sus límites. Cuando se lee un documento como los diversos que el señor Polo ha enviado al Congreso, es preciso apreciar esos documentos segun el criterio de cada uno. Ahí están las cartas; el Congreso las ha oido. Y, ¿quién es el encargado de dirigir las elecciones? Creo que son los funcionarios del órden civil, y que á los magistrados y militares debe alejárseles de semejante direccion.

¿Estaba en estado de sitio el distrito de Morella? El Congreso conoce el efecto que estas cartas han debido producir. ¿No estaba en estado de sitio? Entonces la autoridad militar no debió tomar parte en la lucha. Puede suceder que la autoridad militar proteja á un candidato y la civil á otro; puede suceder que haya lucha de influencias; pero si así ha sucedido, esta es una razon mas para que se anule el acta.

Estas cartas, dirigidas por el jefe militar, comienzan rogando á los electores que se decidan por una candidatura; les anuncia una visita de esa autoridad; siguen exigiendo que contesten sí ó no, y concluye previniéndoles que remitan la contestacion por conducto del jefe militar del canton inmediato.

La comision no cree que aquí haya habido abuso de autoridad, porque el señor Ballesteros no ha tenido intencion de ejercer coaccion: pero es lo cierto, que las frases en que envolvió su pensamiento, y el contesto de las cartas, tienen una significacion que pudo impedir la libertad electoral; y dice la comision: cartas de esta especie bastan para anular una eleccion.

Por lo mismo, la comision insiste en su dictámen.

El señor LOPEZ BALLESTEROS: Cuando se hizo la eleccion no estaba el distrito en estado escepcional. Por consiguiente, las cartas no tienen importancia. Respecto de la lucha de autoridades que dice S. S., debo manifestar que no ha existido.

El señor POLO: Voy solo á contestar á las preguntas que me ha dirigido el señor Ballesteros.

Pregunta S. S. si era cierto que todas las personas á quienes ha dirigido sus cartas han votado por mí. Me parece que S. S. ya lo creia así en Morella; pero entre esas cartas hay dos dirigidas al alcalde de un pueblo, el cual votó al señor Lasala, y votó sin ser elector, porque habiendo muerto, se presentó en su lugar un hijo suyo.

Dice S. S. que todos los funcionarios públicos han trabajado por mí. De los seis funcionarios del órden judicial que tiene el distrito, á cuatro no conozco; y el quinto, que es el juez de paz de Morella, fué el que mas trabajó en contra de mi candidatura.

Yo no era candidato del gobierno en Morella; pero si lo hubiera sido, no me hubiera tenido que poner de acuerdo con el comandante general del Maestrazgo.

Por lo demas, yo combato hoy las actas de Morella, porque para traer diputado aquí al señor Lasala, se ha querido excluir de este sitio á una persona muy digna y apreciable.

El señor LASALA: Confieso que no pensaba que se combatiese mi eleccion, y menos por el señor Polo; tanto que he enviado mi acta de las primeras, y hasta venir hoy al Congreso, no he sabido que este asunto estaba al órden del dia.

Siento tomar parte en estas discusiones, porque al trasluz de los argumentos, se ven siempre las personas, y porque es difícil formar juicio en estos asuntos. Señores, es general, y hasta contagiosa, la creencia de que el candidato vencido tiene una influencia inmensa; de que todos le votan; de que hubiera triunfado á no haber sido por la influencia del gobierno. Pero la verdad es, que el señor Polo ha necesitado en otras ocasiones el violento apoyo de ciertos auxiliares. Yo siento que S. S. se encuentre algo lejano de tener cierta importancia; quisiera que la fortuna le fuese tan favorable en su vida pública, que llegase á ser cuanto quisiera; alto empleado, director, ministro; pero en el distrito de Morella no tiene, desgraciadamente, la influencia que quisiera.

Ha presentado el señor Polo cartas que no estaban dirigidas á S. S. No sé cómo han venido á su poder, y dado que tuviera autorizacion para usar de ellas; pero de todas maneras no prueban coaccion, porque la autoridad militar del Maestrazgo no tiene ahora esa influencia que se dice. La tuvo en tiempo de la guerra, cuando S. S. empezó á salir diputado; ahora no, porque todo lo relativo á hacienda, administracion de justicia, etc., está á cargo de otras autoridades.

Hay mas: sin tomar en cuenta el tacto y la prudencia del señor Ballesteros, comandante general del Maestrazgo, el distrito, que sabia que el señor Polo se presentaba candidato sin oposicion en uno de los de Galicia; que sabia que dentro de breves dias iba S. S. á abandonar el pais, no podia comprometerse á darle sus votos. Y sin embargo, si alguna influencia extralegal pudo ejercerse, fué por parte de S. S. Los alcaldes, los tenientes de alcalde, estaban puestos por recomendacion del señor Polo. S. S. habia venido dos ó tres dias á Madrid, y habia dado la casualidad, que no pudo ser otra cosa, de que todos los empleados que podian contrariar su candidatura habian sido cambiados y reemplazados por personas que le eran favorables.

La conciencia política electoral del señor Polo veo que ha sufrido un cambio muy notable. Siempre que S. S. se ha presentado candidato, ha buscado el apoyo de la autoridad, hasta de un modo violento; se ha perturbado el distrito, se han cambiado autoridades, y muchas cartas hay en que podria encontrarse algo de coaccion. Estas cosas no le parecian antes tan pecaminosas á S. S., y me sorprende verdaderamente la austeridad que hoy manifiesta. Por lo demas, yo le felicito de haber entrado en ese camino, y si le sigue, no hay duda que con el tiempo llegará á ser una santidad electoral.

No ha habido candidato que se me oponga, fuera del señor Polo, y por lo mismo á nadie se perjudica aprobándose mi acta. Y, por tanto, rogaria á la comision que retirase su dictámen, ó en caso contrario, suplicaria al Congreso que evitara al distrito las molestias de una nueva eleccion.

El señor POLO: Tal vez no se siente en este Congreso una persona que en su carrera política haya tenido menos ocasiones de arrepentirse que el diputado que habla en este momento. En los veinte y tres años que llevo ocupándome de la política, he sostenido siempre los principios del partido conservador. Yo agradezco al señor Lasala sus buenos deseos; pero debo decirle, que en estos veinte y tres años he servido con interés y abnegacion á mi patria; no he pedido ni recibido gracia alguna de S. M. la reina, á la cual he servido siempre en lo poco que valgo.

Yo me he presentado candidato en el distrito de Morella, contra mis intereses, por consideraciones de bien público, porque soy hijo de aquellas montañas, y deseo ver triunfar en ellas los principios del partido á que pertenezco. Lejos de haber ejercido coacciones en esta, ni en ninguna época, constantemente, desde que soy diputado he venido combatiendo las violencias electorales y presentando proyectos de incompatibilidades parlamentarias.

El señor ALERANY: Conocedor del distrito y de las personas, debo decir, que en esta eleccion no ha habido coaccion, ni moral ni material; quien ha combatido al señor Polo, ha sido la voluntad del pais. Mas diré: haya libertad de eleccion, como quiere el señor Polo, y esto bastará para que S. S. en toda su vida vuelva á ser diputado por Morella.

El señor POLO: Terminada la cuestion entre el señor Lasala y yo, veo que se presenta un nuevo adalid que, segun creo, pertenece á eso que ahora se llama partido monárquico-religioso. (Rumores.)

El señor ALERANY: Los principios nada tienen que ver con lo que yo he dicho respecto á la situacion del señor Polo en este distrito. Por lo demas, ¿acaso en este recinto y en España hay un hombre que pueda decir: yo no soy monárquico-religioso?

El señor POLO: Por lo mismo no es permitido á nadie monopolizar ese título.

El señor ALERANY: Aprovecho la ocasion para decir que el señor Polo, el otro dia, so pretesto de apoyar una enmienda, se permitió espresiones muy poco meditadas, suponiendo que habia personas mas católicas ó menos católicas que otras. Yo rechazo esas palabras del señor Polo.

El señor POLO: El señor diputado que acaba de hablar dice que, habiendo libertad electoral, no volveré yo á ser elegido por el distrito de Morella.

El señor ALERANY: El tiempo lo dirá. (Risas.)

El señor POLO: Si al hablar así se refiere S. S. á mis circunstancias personales, á las afecciones mayores ó menores que pueda tener en el distrito, nada tengo que contestarle; pero no es eso lo que S. S. ha dicho.

Varios señores diputados: Eso es, eso es.

El señor POLO: No ha sido eso, porque en frente de mi candidatura, como individuo del partido conservador, se ha presentado una candidatura que se ha querido llamar por excelencia monárquico-religiosa, y se me ha combatido por haberme opuesto á ciertas tendencias. Ahora bien; siempre que haya libertad en Morella, vencerán los principios del partido monárquico constitucional.

El señor ARIAS: La comision, al examinar esta acta, se ha encontrado con varias cartas del gobernador y del comandante general de la provincia recomendando la candidatura del señor Lasala. La influencia ejercida en virtud de estas cartas, ¿traspasaba el límite de la influencia oficial legítima? Esta es la cuestion. Pues bien, yo creo que la autoridad que puede dispensar un favor ó hacer un agravio en el despacho de los negocios, no debe pedir el voto como favor particular en beneficio de ningun candidato, porque esta peticion es una verdadera coaccion, y aunque no llegara á serlo, cuando menos podria degradar á la administracion pública.

Esta es una opinion particular mia. Pero dice el señor Ballesteros: el gobierno no debe cruzarse de brazos cuando ve que se estravia la opinion. Cierto, mas para rectificar la opinion, no es necesario que el gobierno ni las autoridades de la provincia dirijan ostensiblemente la eleccion. ¿No hay un candidato del gobierno? Ese candidato, ¿no puede decir, yo voy á apoyar la política del gabinete? Si el gobierno calla, ya saben los electores á qué atenerse, ya saben que lo han de votar si aceptan la política del gobierno.

¿Cuál es, pues, el límite que separa la influencia legítima de la ilegítima? El que esa influencia no se ejerza sino por medio de la persuasion, del prestigio, de la autoridad moral que se conquista administrando bien y haciéndose acreedor á las simpatías de los pueblos. ¿Puede contarse entre estos medios el de atentar á la libertad del sufragio, escribiendo una carta en que, no solo se pide el voto como favor particular, sino que se añade: deme V. cuenta de su resolucion; es decir, le quito á V. el escudo del secreto, y le prevengo á V. que los electores se reunan tal dia en tal parte? Señores diputados, si creeis que entre los medios legítimos de influencia está el escribir cartas semejantes, desechad el dictámen: si esos medios os parecen como á mí ilegítimos, aprobadle.

Puesto á votacion el dictámen de la comision, fué esta nominal á peticion de varios señores diputados, y resultó desechado por 105 votos contra 44.

En su consecuencia se declararon aprobadas las actas de Morella, y se acordó volvieran á la comision, por lo que respecta la aptitud legal del señor Lassala.

El señor PRESIDENTE: El lunes á primera hora se reunirán las secciones, y despues se discutirá la ley de carreteras.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Un periódico de Méjico dice lo siguiente tratando de nuestros asuntos en aquella República:

«Las protestas del periódico semi-oficial *El Estandarte*, los hechos que este diario consignaba en demostracion del celo con que al parecer procedia el tribunal especial constituido en Cuernavaca para la persecucion de los horrorosos crímenes de la hacienda de San Vicente, y por último, las mismas demostraciones del gobierno mejicano, nos habian hecho creer que la causa encomendada al señor juez Contreras marcharia con la rapidez propia de su carácter y perfectamente compatible con la legislacion del pais. Era cuestion de lealtad y buena fé, y no seremos nosotros nunca los que hoy ahora podamos admitir faltas de esta naturaleza en personas que deben suponerse dotadas de tales condiciones, cuando no hallemos clara y distintamente denunciadas aquellas faltas por los hechos.

Así es que confiábamos en que no llevando en sus reclamaciones por esa parte el gobierno de S. M. otras miras que la de la satisfaccion cumplida á que le dan incontestable derecho crímenes tan especialmente caracterizados, aquellas reclamaciones tendrian en breve el desenlace pacífico que tanto debia apetecer el gobierno de la República, y que tan fácilmente debia convenir al de una nacion que trató siempre al de Méjico con cuantas consideraciones es dable guardar sin derogar los fueros de la propia dignidad.

Pero desgraciadamente las noticias que acabamos de recibir destruyen en gran parte nuestras esperanzas. Segun se nos escribe por personas dignas del mayor crédito y perfectamente enteradas de la marcha de los sucesos, despues de los cinco meses trascurridos desde que se cometieron los crímenes de San Vicente, la causa se encuentra, al parecer, en el mismo estado que al fin del primer mes, y se ha tratado de ampliarla ó alargarla apelando á los mas diversos trámites; de tal suerte, que cada dia se vé mas lejano su término, al paso que los verdaderos asesinos disfrutan de una impunidad incalificable. El celo al principio desplegado se ha convertido, á lo que se nos dice, en verdadera rémora, y esto cuando la administracion podia proceder con mayor desembarazo.

A qué causas puede ser debido semejante cambio, seria difícil asegurarlo, no habiendo de convenir con lo que nuestros corresponsales nos escriben y que nos costaria inmenso trabajo atribuir á hombres en quienes estamos acostumbrados á respetar ciertas dotes, que francamente habíamos reconocido siempre en el señor Comonfort y en algunos de sus ministros.

Si las noticias á que aludimos, y que todavía nos resistimos á creer, fuesen ciertas, grande seria el error en que incurririan los hombres que hoy se hallan al frente de la República, y error tanto mas estraño, cuanto á la simple vista demostraria el mas absoluto desconocimiento del carácter español y de los sentimientos que guiaron siempre al gobierno de S. M. La Europa entera reconoce unánime la justicia de su causa, como tenemos motivos para creer la han reconocido digna y esplícitamente otros gobiernos de este hemisferio, y la amistosa interposicion de los gobiernos amigos, ansiosos de evitar un rompimiento, no puede sino contribuir á que en este caso, que todavía no queremos esperar, lleve para España la aprobacion unánime de una justificacion que solo podrian negarle los que buscan la guerra como único medio de tentar de nuevo la realizacion de planes que la humanidad entera condena, y que por nuestra parte estamos seguros hallarian el mismo desengaño que por donde quiera van hallando, con general y entusiasta aplauso.

La creencia de que habian sido ya castigados algunos de los criminales, creencia fundada en noticias llevadas á Europa por uno de los paquetes ingleses anteriores, habia disminuido el alto grado de irritacion causada en la Península por los sucesos de Cuernavaca. Ahora el conocimiento de la inexactitud de aquel hecho, y la persuasion de que no se procede en la causa con la actividad ofrecida, producirán una verdadera reaccion. No debemos pues ocultar que la impresion que habrán de causar las noticias de que hoy nos ocupamos, es posible se haga pronto conocer de un modo que sin duda no espera la República mejicana.»

AUSTRIA. *Viena* 30 de mayo.—Todo el mundo está afectado con la triste noticia de la muerte de la archiduquesa Sofía: durante los tres dias que precedieron á este funesto acontecimiento, la jóven princesa habia llamado instantáneamente á su madre. Cuando SS. MM. conocieron la gravedad de su estado, salieron inmediatamente de Debreczin para volver á Buda, donde llegaron el 29 á las once de la noche. La archiduquesa habia muerto á las nueve y media. El emperador dió inmediatamente sus órdenes para volver á Luxemburgo, donde SS. MM. llegaron hoy á las cuatro y cuarto. El viaje del emperador por Hungría, comenzado con tan dichosos auspicios, ha concluido de la manera mas triste. Se cree que SS. MM. irán mas tarde á Ischl.

BELGICA. La situacion de Bélgica no aparece todavía muy clara. Todo el mundo opina en que la prorogacion de las Cámaras es una medida provisional, y en el concepto de los diarios conservadores de Bruselas, el ministerio no desistirá de llevar adelante el proyecto sobre la ley de beneficencia, causa de los desórdenes ocurridos en aquella capital. Los órganos liberales, por el contrario, creen haber triunfado, y como no conceptúan posible el que se renueve semejante discusion, aplauden la *prudencia* del gabinete. La táctica es hábil, pero todavía no es tiempo de considerarla como provechosa. Se comprende fácilmente que despues de un debate grave, todas las fracciones del Parlamento belga reconozcan con el ministerio la oportunidad de renunciar á una discusion irritante y tempestuosa. El gobierno puede echar mano de este espediente, sin que nada se rebaje su dignidad. La cuestion cambia, sin embargo, de aspecto si despues de haber ocurrido deplorables escenas de desórden, el ministerio prescinde de la votacion de una mayoría imponente por complacer á la minoría, que solo el tumulto de los alborotadores en las calles hace fuerte, y esto precisamente es lo que no se puede admitir ni creemos nosotros que haga el gobierno de Bélgica. Semejante precedente seria funesto para las tan invocadas garantías constitucionales, pues no hay razon para que lo sucedido una vez deje de suceder, siempre que una minoría turbulenta quiera alcanzar el poder, contando, como cuentan todas en circunstancias análogas, con el apoyo de alborotadores de oficio y gentes perdidas que se complacen en el trastorno de las personas honradas y pacíficas.

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Paris 6 de junio.—Lóndres.—En vista del estado floreciente en que se halla la Hacienda, se propone el gobierno capitalizar las anualidades que debe pagar la Gran-Bretaña á la Dinamarca por el derecho de peaje del Sund.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Hoy podemos dar algunas noticias respecto al adelanto en que se hallan las obras del ferro-carril del Norte, que adelanta maravillosamente, en especial desde Valladolid á Búrgos.

En la esplanacion entre Medina y Valladolid han estado trabajando 600 peones, 500 entre Valladolid y Dueñas, y 170 entre este punto y Torquemada, ademas de los carros y vagones en número de unos 50, y otras máquinas.

Está concluida la explanacion de unos 28 kilómetros, con sus alcantarillas y lastra, entre Valladolid y Dueñas; ademas en otros puntos hay concluidos sobre unos 20 á 22 kilómetros.

La empresa quiere para el 15 de julio tener trabajando unos 2,500 obreros, con el fin de dar impulso á la construccion.

Respecto á las obras de fábrica, que suelen ser las mas lentas y que exigen mas tiempo, se han empleado unos 400 hombres en la construccion de los puentes de Cabezon, Torquemada, Carrion y los del Esgueva; estos puentes se hallan en muy buen estado, y á no ser por las últimas avenidas, que han motivado la paralizacion de trabajos, hubieran adquirido mayor desarrollo.

Los proyectos de los puentes del Duero, Pega, Valdés, Tillos, Zapardiel y Arévalo se están ejecutando apresuradamente, á fin de aprovechar la presente estacion, para lo cual se empezarán los trabajos en grande dentro de poco tiempo; de modo que el número de obreros que se podrán emplear á fines de junio en las obras de fábrica subirá á unos 1,500.

En Santander se ha firmado la escritura de una empresa de vapores trasatlánticos, que abrirá el servicio con cuatro buques de 2,000 toneladas.

En Gijon se está formando otra de la misma índole. Ambas son particulares y no cuentan con auxilio ninguno del gobierno.

—De Sevilla nos dicen que las últimas lluvias han mejorado de un modo notable los campos, teniéndose por asegurada la cosecha: la de aceituna se presenta en muy buen estado, y se cree será extraordinaria, porque no pueden los árboles sostener la carga; á pesar de todo, los precios del pan y trigo continúan manteniéndose á increible altura.

—He aquí algunas noticias sobre la cosecha, especialmente de seda, que ha sido perdida casi en toda España.

Alcudia de Carlet 1.° de junio.

Poco gratas son las noticias que puedo dar á V. de la terminacion de la cosecha de seda, porque ha sido mala.

Las simientes del pais, como ya se presintió por el aspecto de los gusanos y las enfermedades que contraian en los diferentes períodos de su existencia, nada han producido. Los cosecheros que se habian provisto de ellas, lo han perdido todo. Al contrario, los que tuvieron la suerte de adquirir simiente mallorquina, que por desgracia han sido pocos, han sacado un buen partido; pero como este producto, comparado con el que podia haber dado una cosecha regular, si se atiende á la importancia que en esta poblacion tiene dicha cosecha, es muy escaso, por eso he dicho que ha sido mala, y nada aventuraré en decirlo. Dios quiera que este sea el último año que esperimentemos pérdida de tal consideracion.

La cosecha de cereales hasta hoy se presenta

bien; y aunque no es de consideracion, sin embargo se espera que una terminacion favorable contribuirá al alivio de la clase trabajadora por la influencia local que puede tener en la baja de precios, en particular del trigo.

Se está verificando la plantacion del arroz y demás trabajos agrícolas propios de la estacion, con poquísima concurrencia de trabajadores, la que dá motivo á que los jornales de braceros se paguen á 12 y 13 reales.

—La féria de Córdoba se ha presentado con muy buenos auspicios, ha estado y está muy concurrida, habiendo animacion en los tratos; la concurrencia de ganados, á pesar del alto precio de la cebada, ha sido mayor que ningun año; vienen muchos forasteros, verdad es que sirven á darle animacion sus célebres corridas de toros, que en este año han gustado sobremanera.

—De Velez Málaga dicen á *La Esperanza* lo siguiente:

»El Excmo señor Obispo de esta diócesi ha permanecido con nosotros desde el dia 7 del presente hasta ayer, que salió para la visita de Torrox, Nerja y otros pueblos. Desde entonces cada dia hemos tenido un nuevo motivo de admirar sus virtudes, y conocer las eminentes cualidades de este dignísimo pastor. Al siguiente dia de su venida dió principio á la administracion del santo sacramento de la Confirmacion, y hasta este dia van cerca de tres mil que le han recibido en esta ciudad.»

Constantemente lo vimos decir misa en público en las iglesias de las monjas, y administrarles la Sagrada Comunion, con inmensa concurrencia del pueblo.

Visitó el hospital y llenó de consuelo á los enfermos; fué á las escuelas de instruccion primaria y al colegio de niñas acompañado de las autoridades locales, y despues de oir á los niños y niñas, que ciertamente llamaron su digna atencion por sus adelantos, les exhortó á que tuviesen toda aplicacion, y á que fijasen en sus corazones las máximas religiosas y morales, como la base mas sólida de la verdadera felicidad.

No satisfecha su caridad con la limosna diaria que dispensaba en las casas de su morada, quiso santificar el dia de San Juan Nepomuceno con nuevos rasgos de beneficencia, dando á sus espensas una abundante comida á los pobres de la cárcel, á los del hospital y á las dos comunidades de religiosas.

Por fin, no temo asegurar, que la presencia de este dignísimo Prelado ha sido para Velez la aparicion de un astro de consuelo y de luz, que ha derramado por todas partes esplendentes destellos de sus egregias virtudes, y esto prueba que los principios religiosos están profundamente arraigados en el pueblo español, que el ejemplo de un pastor sabio y virtuoso arranca las bendiciones de cuantos tienen la dicha de conocerle.

Ayer le hemos visto salir en medio de las aclamaciones de un inmenso pueblo que esperaba su bendicion, acompañado de las autoridades, del canónigo doctoral de esta iglesia, y de los individuos de su familia; y hoy hemos sabido que en Torrox ha sido recibido con el mayor entusiasmo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Primo y Feliciano, mártires.

San Primo y su hermano san Feliciano fueron romanos, de una familia muy visible entre la plebe por sus grandes bienes y riquezas. Debieron su conversion á la predicacion del Papa san Felix I. Lograron ocultarse á la crueldad de algunos emperadores gentiles, y llegar hasta una edad muy avanzada. Empleaban sus grandes medios de fortuna en socorrer á los cristianos pobres; visitábanlos en los calabozos y animábanlos á sufrir con fortaleza la muerte por la fé de Jesucristo. Al fin tambien les llegó su turno. Hácia el año 286, siendo emperadores Diocleciano y Maximiano Hercúleo, fueron degollados en la ciudad de Nomento el dia 9 de junio, despues de haber sufrido indecibles tormentos con la mas heróica constancia.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Seguirá el jubileo de Cuarenta Horas á la solemne novena del glorioso san Antonio de Pádua, que continuará en Nuestra Señora de Monserrat, siendo en los términos ya anunciados, este dia predicarán por la mañana el señor don Juan Francisco Guerra, y por la tarde don Miguel Simeon de la Torre.

Tambien continuarán los otros novenarios al mismo santo, conforme ya tenemos indicado, y serán oradores:

En santa Cruz, por mañana y tarde, los señores don Joaquin Garcia Corral y don Castor Compañía; en santa María, don Ruperto Urra y don Pedro Quílez; en san Justo, solo por la tarde, don Francisco de Paula Berrocal; en las Recogidas, id., don Eugenio Aguado; en san Antonio del Prado, id., el referido señor Corral, y en Nuestra Señora de Gracia, otro predicador.

En la parroquia de san Luis proseguirá el de martes al santo Paduano; predicará don Antonio Macía, y en su colegio de Portugueses concluirá, siendo orador don Manuel Solis.

Seguirán las horas canónicas en san Isidro el real, por la mañana á las nueve, y por la tarde á las cuatro.

Continuará la devocion del mes dedicado al sagrado corazon de Jesús en san Ignacio á las siete y media de la tarde, y en el oratorio del Caballero de Gracia, el ejercicio preparatorio para la primera comunion de niños que se ha de celebrar.

—Se reza del Patrocinio de san José, que celebra la Iglesia con rito doble de segunda clase y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XI, versículos 25 al 30.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Rosario en santo Tomás, ó la del mismo título en su iglesia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Contiene una real órden concediendo el uso de sellos oficiales para su correspondencia de oficio á los brigadieres y generales, inspectores en comision durante el tiempo de las mismas.

(Idem de hoy.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de mayo último, que en el territorio de su mando el órden continúa sin alteracion, y la salud pública en un estado satisfactorio.

SECCION DE CENSURA.

Breves observaciones sobre la obra «El Personalismo,» su autor don Ramon Campoamor, y sobre el estracto publicado en la Revista de Bruselas «El libre exámen,» inserto en «La Discusion» de 4 de febrero del presente año.

(CONTINUACION.)

«¿Debe señalarse, sigue Duprat, un solo origen á la especie humana? Hé aquí una cuestion que al escritor español importa tan poco como la de saber el nombre de su duodécimo abuelo. Los teólogos, dice, hacen cuestion de excomunion la de que se crea en la unidad de la especie humana; y despues de un rasgo de buen humor, añade que no es cosa de exponerse á tan grande castigo por tan pequeño pecado.»

OBSERVACION.

El orígen único y la unidad de la especie humana no es una mera cuestion de los teólogos; es, sí una de las verdades esenciales de la creencia católica, confirmada por la tradicion universal, por la historia antigua, sagrada y profana, por la antropogonia, la filologia, la anatomia, la fisiologia y aun por la física. No han faltado, sin embargo, ingenios demasiado libres y audaces, que, aun en nuestros dias, han sostenido la existencia de regiones y pueblos aborígenes, es decir, de hombres nacidos espontáneamente de la tierra ó de otro orígen tan absurdo como ridículo; tales son Chr. Schlosser, el conde Carli, Joan Fabroni, Car. Bossi, Telliamed y otros, pero han caido ya en el desprecio de los filósofos y naturalistas sensatos. En lugar de aquellos debe el señor Campoamor consultar al fenicio Sachoniaton, Beroso, Diodoro de Sicilia, Orfeo, Hessiodo, Aristofanes, Horacio y aun Ovidio, y entre los modernos á Fourmon, Banier, Leibniz, el P. Hervas, Klaprot Pictet, Ballismerj, Schelegeel, Spalanzani, Buffon, La Cepede, Cuvier, Blumenvach, Richerand, Rossignol, Humbolt, Wisseman, conde De Maistre y otros muchos clásicos del presente siglo, revistas y memorias presentadas y aprobadas por las academias. Todos, pues, convienen uniformemente en el único orígen de la unidad de la especie humana.

«Pasa el escritor, dice Duprat, al hombre considerado individualmente ó sea con relacion á sí mismo... .. El fanatismo con el cual se encuentra en su camino, le inspira palabras de cólera y desprecio, que habrán hecho estremecer en la tumba á la sombra de los antiguos inquisidores. ¿Qué es es fanatismo para el señor Campoamor? El fanatismo, dice, es un burro que bebe sangre. En todo el pasaje se notan el mismo vigor y energía.»

OBSERVACION.

La Iglesia es la que mas severamente condena el ciego y apasionado fanatismo, que no se hermana con la caridad y una instruccion sólida de la doctrina cristiana. Mas desde los enciclopedistas, un gran número de críticos censores que se precian de justos y despreocupados, aplican la voz fanatismo al celo y firmeza en la defensa de la religion y los derechos de la Iglesia, á las prácticas de piedad y devocion, y al respeto y adhesion á la autoridad y leyes eclesiásticas. Respecto á la Inquisicion, á la cual tratan con tanta saña y baldones, aun concediendo que en ciertos tiempos haya habido algunos abusos en sus procedimientos, segun las circunstancias y las exigencias de mayor ó menor severidad, á vueltas de estos abusos, propios de ciertas épocas ella es la que en el siglo XVI salvó á esta nacion católica del contagio de la herejía y de las sangrientas guerras que devastaron tantos paises.

¿Qué establecimiento humano puede haber de todo punto perfecto? El hombre, cualquiera que sea su posicion, siempre está sujeto á la debilidad, al error y á las pasiones. La Inquisicion es una de las instituciones de la Iglesia, y un buen cristiano, en lugar de zaherirla y escarnecerla, la trata con la consideracion y respeto que se merece, y disimula los defectos inherentes á la fragilidad humana.

Despues de estas observaciones conviene dar á conocer las ideas y sentimientos del señor Campoamor acerca de la ciencia política y social.

«La grandeza de un Estado, dice, debe estar representada por la grandeza de cada uno de sus miembros. Este gran anónimo llamado *patria*, es el dios Jagrenat, que bajo las ruedas de su carro suele triturar lo mas ilustre que descuella en el mundo por su valor, su virtud y su inteligencia.» Y despues añade: «no he pensado si esta máxima será demasiado revolucionaria, pero creo que casi todas las organizaciones sociales son unas *negrerios de blancos*.»

Al advenimiento, dice el mismo señor Campoamor, del personalismo absoluto, es decir, acaso nunca; cuando no se diga *la especie humana*, sino *los hombres*, no se tendrá mas gobierno que el cuidado de que no lo haya; la representacion de la comunidad, ese anónimo público se disipará por sí mismo como un sueño; la tutela oficial será relegada al panteon histórico de las instituciones bárbaras. Del personalismo absoluto naceria la negacion completa del gobierno; que seria *la anarquia perfecta*, en una palabra, el *órden supremo*. De esta suerte, sigue Duprat, entra en el exámen de las legislaciones, á las que somete á inexorable crítica. Sobretodo, contra lo que mas se irrita y se subleva es contra el papel que hace el derecho penal en nuestras sociedades.

Lo que se llama justicia humana, dice el autor, es la ejecucion de este bárbaro proverbio árabe. —«¡Ojo por ojo y diente por diente.»—La ley califica de crímen la venganza que un ofendido se toma por la mano, y á la venganza que un juez se toma por otro se la llama *justicia*. La víctima, que vuelve mal por mal, se entrega á la venganza de la naturaleza inflamada; el juez que castiga, ejecuta la venganza del arte mas friamente cruel. El ofendido, que venga su persona, y el juez que venga á un ente imaginario, llamado vindicta pública, son dos asesinos juzgados: el primero cobra un interés moral y el segundo lo hace por su interés pecuniario. El inflexible sentido público llena de oprobio á los que ahorcan, aunque mas lógico seria empezar por llenar de oprobio á los que mandan ahorcar.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

UN FANATICO POR UN LOCO.

TRADUCCION LIBRE DEL ALEMAN.

That Would be my wish.

I.

Los alemanes son, entre todos los estranjeros, los que mejor conocen nuestra literatura y mas admiran y estudian á los autores españoles. Si pudiera llamarse exagerada la veneracion que se tributa á Miguel de Cervantes, exagerada creeríamos la que á este ingenio consagró el doctor Thebussem, muerto hace poco en Alemania. Era un bibliómano, de cuyo género no nos presenta ninguno la historia; pues sus afanes y su trabajo los invirtió en adquirir, no solo todas las ediciones de las obras del *Manco de Lepanto*, sino tambien todo cuanto con este personaje tenia relacion. Treinta y cinco años de constancia, y una generosidad que le hacia rayar en pródigo, dieron por resultas que viese logrados sus deseos antes de morir. Del doctor Thebussem puede decirse que para él era todo lo relativo á don Quijote, lo que eran para don Quijote los libros de caballería. Si hubiera necesitado, como el *Hidalgo manchego*, vender sus bienes para comprar ediciones raras de su obra favorita, lo hubiera hecho, del mismo modo que el *héroe loco* lo practicó para adquirirse libros de aventuras y encantamientos. Una ligera descripcion de las habitaciones que el aleman destinaba á su manía, nos dará idea de cuánto lo dominaba su pasion.

Sobre la puerta de una pieza estaba escrito con letras de oro en mármol negro «*Miguel Cervántes de Saavedra, ingenio sobrehumano.*» En esta habitacion, que era la primera, se hallaban cuadros al óleo representando las varias ciudades que se disputan la gloria de haber sido cuna del autor del Quijote: Alcalá de Henares figura en lugar preferente, y alternando con estos cuadros se ven excelentes grabados del combate de Lepanto; vistas de Florencia, de Sevilla, de Argel, de Toledo, de Nápoles, de todos los pueblos, en fin, que se mencionan en las obras de Cervantes; en el centro de la habitacion está su estátua de mármol, de tamaño natural y muy parecida á la que en bronce tenemos en Madrid. La segunda habitacion está revestida con planos topográficos que marcan las diversas salidas de don Quijote: este en su Rocinante, y Sancho sobre el rucio, ocupan, representando en soberbias pinturas al óleo, los sitios preferentes: alternando con ellos se ven magníficas cabezas, que son obras maestras del arte, y que muestran los tipos ideales de Dulcinea, del Cura, de Sanson Carrasco, de todos los personages, en fin, de mas cuenta de la inmortal novela: grabados de mas ó menos mérito cuelgan de aquellas paredes, y sobre una de las mesas que hay en la habitacion se hallan encuadernados mas de sesenta volúmenes con láminas y colecciones de estampas del Quijote publicadas aparte de la obra: sobre otra mesa están todos los bustos y retratos que representan al *Manco de Lepanto*, y en una caja de plata encerrada en otra de ébano, hay un tesoro que el Dr. Tebussem no cambiaria por todo el oro de las Californias. Es un autógrafo de Cervantes: la carta original que Navarrete copia en la biografía de aquel ilustre ingenio: las cajas cerradas con dobles llaves están dentro de una urna de cristal. En otro estremo de esta misma pieza se halla un modelo en madera que representa la casa que en Madrid ocupó el autor de Rinconete y Cortadillo,—y junto á este modelo se admira una preciosa escultura que en figuras perfectamente talladas representa las bodas de Camacho, en el acto en que Sancho «*con corteses y hambrientas razones* pide que *le dejen mojar un mendrugo en el caldero*:» no puede pedirse mas naturalidad ni mas belleza en la ejecucion: es una obra maestra del arte.

Desde este salon se pasa á otro en donde se contempla el verdadero tesoro. Consiste este en todas las ediciones que en todas las lenguas se han publicado del don Quijote: allí teneis las aventuras del ingenioso hidalgo en mas de 360 ediciones en español, desde la del año de 1605 hasta la publicada por Mellado en nuestros dias; 108 en francés, 206 en inglés, 81 en portugués, 95 en italiano, 7 en aleman, 6 en ruso, 4 en griego, 8 en polaco, 6 en dinamarqués y 3 en sueco; por rara, por costosa que haya sido la obra, se ha adquirido: y así la coleccion es, no solo completa, sino mas que completa, si nos es lícito decirlo: el Quijote en latin no existe, y el doctor ha hecho traducirlo correctamente á esta lengua é imprimir un solo ejemplar que posee y que es inapreciable: tiene, en fin, un Quijote manuscrito de su puño y encuadernado con escesivo lujo. En estante aparte, pero en la misma habitacion, se hallan todos los libros de que se refiere en el *escrutinio* que hicieron el Cura y el Ama en la librería del ingenioso hidalgo. En esta pieza no hay otros muebles que dos butacas y dos atriles, la luz está graduada perfectamente y entra por el techo; el *comfort* convida á leer y á ojear aquellos volúmenes tan admirablemente empastados y con tanto trabajo reunidos. En las encuadernaciones se nota un capricho estravagante; y que no acertamos á descifrar: todas las *primeras partes* del Quijote se hallan bajo forros de tafiletes ó sedas de colores claros y cortes dorados; las *segundas* aparecen con cubiertas oscuras ó negras y adornos de plata. Los adornos de los techos y de los frisos de estas habitaciones están adornados con epígrafes y sentencias tomadas de las obras de Cervantes. Se cuenta que Abu Hanifah-Al-Nooman-Ebu-Thabet habia leido siete mil veces el Koram; ignoramos si Tebussem habria hecho lo mismo con el Quijote, pero lo cierto es que os decia de memoria el capítulo que le señalábais en la novela del hidalgo manchego.

El que conozca algo las manías y las pasiones del hombre; el que haya leido á Desanet; el que haya estudiado sobre la aficion á colecciones; el que medite un poco acerca de lo que acabamos de apuntar, no estrañará que, como antes digimos, haya personas en quienes (y no sin razon) el Quijote produzca el efecto que sobre este hacian las aventuras de Palmerin, de la Oliva y de Tirante el Blanco ó de don Kirieleison de Montalvan y Amadís de Gaula.

El Dr. Thebussem murió hace tres años, y en su testamento decia:—«Mis herederos conservarán, aumentando y mejorando, en cuanto les sea

—179—

te mismo magnetizador llamábalos fraternalmente sus semejantes». Esta es la moral que descuella naturalmente de tales principios. Pero ¿qué virtud de conversion puede hallarse en una ciencia que se funda en tan malas bases?

No permita Dios que al inmiscuirnos por una insensata presuncion en la conducta agena nos erijamos en jueces severos de la conciencia para pronunciarnos sobre cosas cuyo discernimiento le está únicamente reservado al Todopoderoso! Mas no podemos impedirnos de manifestar que no hay verdadera conversion, que no estamos en el camino de Dios, en el número de sus predestinados y sus santos porque vayamos á misa y frecuentemos los sacramentos, nos revistamos los sagrados ornamentos; subamos al altar y ofrezcamos el tremendo sacrificio. Pues de lo contrario, ¿qué significarian estas palabras: «Todos los que me dicen Señor, Señor, no entrarán en el reino de los cielos, sino aquel únicamente entrará que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos?» (1). Ciertamente que no tienen aplicacion sino á los que creen solo en el Señor y que le invocan, mas no á los que nunca le invocan. Entre los doce Apóstoles, uno hubo que fué un réprobo y un demonio.

Si á estas consideraciones se añade lo que hemos dicho en otro lugar, que un dia los Apóstoles no pudieron espulsar los demonios del cuerpo de un hombre á quien atormentaban (2), no se estrañará que

(1) S. Mat. cap. VII, v. 21.
(2) Ibid., cap. XVII, v. 15.

91

—182—

nuestra ayuda á los convulsionarios de las calles y plazas, ni recurrir á remedios equívocos ó dudosos que la razon, la moral y la sana religion condenan. Un cuidado tan exagerado por la salud da motivo para apoyarse, aquellos que han recibido y aceptado la mision de predicar á otros la abnegacion y el desprecio de esta vida, en el corto tiempo que tenemos para merecer una vida celestial é imperecedera; pues obrando en contrario, ¿es posible suponer que «se cree y espera esta inmortalidad bienaventurada, y al mismo tiempo se teme la muerte,» que es «el paso necesario» que á ella conduce? Esos son cuentos, dice Charron, cosas tan incompatibles como el fuego y el agua. Dicen que lo creen; se hacen la ilusion de que lo creen, y quieren hacerselo creer á los demas; son unos bufones que no saben lo que es creer (1). Mas ¡qué bello y saludable ejemplo ofrece el piadoso rey Luis VIII, padre de San Luis, á los magnetizadores cristianos de nuestros dias; quien, vivamente atacado de una enfermedad cuyo remedio le aseguraban los médicos estaba en la consumacion de un acto que la ley reprueba, se negó á conservar la vida á costa de un pecado, muriendo por consiguiente mártir de la castidad!

Mas ¡ay! ¡Cuán lejos estamos del fervor y la fé de aquellos tiempos! En todas partes el indiferentismo y la tibieza han consumido los corazones; el amor á la vida presente ha absorbido las vivas fuerzas del alma, y el soplo mortal del sensualismo se ha

(1) La Sabiduría, lib. II, cap. V, n. 8.

—183—

dejado sentir en las alturas de la misma Iglesia. Hemos visto este año lo que desde el establecimiento del cristianismo aun no se habia visto; en presencia del azote de Dios que diezmaba los pueblos, el cólera asiático, que de un estremo á otro de la cristiandad ha estendido sus estragos, y ha hecho millares de víctimas desde los hielos de la ciudad de los czares y la nebulosa poblacion de Lóndres hasta las ardientes arenas de Argel, y del Indo á los Estados Unidos de América; hemos visto, repetimos, suprimidos los ayunos y abstinencias de la Iglesia por mandato de la autoridad episcopal, y la semana mayor del año, la Semana Santa, confundida sacrílegamente con las demas semanas del año; el Martes santo observado como puede serlo el martes de carnaval. Sí; en la semana de Pasion del año 1849, se ha dispensado á los fieles, por disposicion del arzobispado de la capital de la nacion cristianísima, del ayuno y abstinencia en lo restante de la Cuaresma, esceptuándose solo el Viernes santo (1); y este decreto no solo ha sido publicado en el sermon del domingo de Ramos, sino para que nadie lo ignorase, ha sido anunciada la dispensa en todas las iglesias en los oficios é instrucciones de Cuaresma del jueves precedente y fijado manuscrito, para mayor brevedad, en las puertas de las iglesias. En otros tiempos, cuando un azote se dejaba sentir en los pueblos, se reconocia en él la mano omnipotente de Dios, que tiene en su poder las influencias del aire, y como no se creia que la

(1) Véase la nota V.

»posible, las habitaciones de Miguel Cervantes de »Saavedra. Espero y les suplico que respeten esta »mi última voluntad, porque al cumplirla, hon»rándose ellos, honrarán al mas insigne ingenio »que hasta ahora han producido los siglos.»

Los herederos cumplen religiosamente la voluntad del testador. En la alquería ó castillo de Tirmenb se enseña hoy al viajero el santuario de Miguel Cervantes de Saavedra.

GACETILLA.

Declinacion diaria. Dativo, A Ó PARA EL PAN, declinamos nosotros diariamente.

Y á fuerza de declinar hemos comprendido la etimología de ciertos casos de la declinacion.

Dativo viene de *dar*; ergo el gobierno es un *dativo* que *da* el pan malo, caro y con papeleta, y gracias.

El principio de la lógica es sentar verdades incontestables.

¡Qué maulas! Segun los estados publicados en la *Gaceta*, se han anulado 265 expedientes de minas. ¡Cuántos bolsillos habrán minado!

Cadena eléctrica. Un muchacho limpia-botas sacudió el sábado por la mañana un fiero puntapié á un corpulento mastin; el mastin, furioso con el dolor, se agarró á las pantorrillas de un mozo de la aduana; el mozo alzó la pata mordida y la dejó caer á plomo sobre los callos de una Eva contemporánea de Cárlos IV; esta dió un chillido horrible á un infeliz que caminaba con una tabla de ensaimadas en la cabeza; cayó la tabla, rompió los cristales de una tienda, rodaron las ensaimadas, salió el tendero, agarró al de las ensaimadas, este á la vieja, la vieja al mozo y el mozo al suelo, llevando tras sí con una vista furiosa á sus tres corchetes; revolcábanse todos como energúmenos, y chillaban como desesperados, cuando un vecino de un cuarto piso de la casa en cuya acera pasaba la electricidad de tal cadena, conociendo que á grandes males grandes remedios, vertió un cubo de agua sobre la escena del desastre, con cuya frescura, repuestos y serenos los cuatro desgraciados mortales, sacaron en limpio: el mozo de la aduana un mordisco y tres muelas menos, el tendero la pérdida de los cristales, la vieja una cojera perpétua, la peluca en el suelo y algunos silbidos, y el bollero el mojicon y algunos cardenales. ¿Y el limpia-botas? Mientras todo esto sucedia, se llenaba la barriga limpiando la acera y las ensaimadas que se le habian caido al bollero.

Es hermoso en efecto D. Manuel Perez, artista español de extraordinario mérito, y que por sus obras de mosáico vegetal obtuvo un segundo premio en la exposicion universal de Lóndres, ha presentado en la secretaría del Congreso de diputados, un velador de su invencion y de un trabajo asombroso. Tiene este velador diez y nueve cuadros de mosáico, hechos de tan menudas piezas que un leon dibujado en el centro se compone de 65,000: seis medallones de guirnaldas y florones presenta cada uno 40,000 piezas: tres paises de invierno tienen cada uno 45,000: tres cuernos de la abundancia, 15,000 cada uno: dos medallones, que cada uno representa una rama, ofrecen cada cual 14,000: otros dos que representan guirnaldas de flores, 14,000 cada uno; y dos, en fin, que ofrecen al observador los signos de Aries y Sagitario, encierran cada uno 60,000 piezas. Es decir que la obra presenta un total de 666,100 microscópicos pedazos de madera, que con su colorido especial ofrecen dibujos finísimos y de gran perfeccion artística.

No lo dudo. Prepáranse en Lisboa varias corridas en la plaza del Campo de Santa Ana, las cuales tendrán lugar por la noche. Al efecto se hallará aquella convenientemente iluminada por una especie de *pharo de Alejandria*, segun se espresa *A Civilisazao*. Los toros serán embolados. El diario lusitano asegura con pasmosa gravedad que los tendidos de sol tendrán *boa sombra*.

Anécdota. Un estudiante que enseñaba el museo de Oxford á algunas damas que acompañaba, las hizo ver, entre otras curiosidades, la espada con que Balaan amenazó matar á su burra. —Yo no he oido decir nunca, replicó uno, que Balaan tuviese espada: lo único que he leido en la historia es que deseaba tenerla para poder matar á su asna.—Pues bien, añadió el estudiante, esta es la espada que él habia deseado tener.

Cosas que debieron suprimirse. Los bandos de policía—que tanto ordenan y mandan,—poes que si no se obedecen—no hacen ni chispa de falta.—Item, los cómicos malos,—los tunos que se emborrachan,—los anuncios manuscritos,—las niñas arrebuladas,—los perritos habaneros,—los serenos que no cantan,—los cantantes si es que gritan,—los faroles que se apagan,—todo el que pide dinero,—todos los que mucho hablan, todos los que escriben mucho—y en letras muy abultadas,—los montgolfiers miriñaques,—los que viendo llevan gafas—Item, las modas francesas—que han invadido la España,—y tan raros nos han puesto—que mirarnos causa lástima.—Item, los malos cocheros,—las calles desempedradas,—los amigos que son falsos,—las monedas que son falsas,—las medidas incompletas,—y las pesas desmarcadas,—el pan que se encuentra falto,—la carne que se halla falta,—el tabaco que no es bueno,—el vino con mezcla de agua,—los sombreros de ala estrecha,—las niñas mal pergeñadas,—los perros que ladran mucho—y los perros que no ladran.—Item, los enamorados—si muy pronto no se casan.—Item, los suegros y suegras—y cuñados y cuñadas.

Robarse á sí mismo. Un lamentable suceso ha tenido lugar en un pueblo no muy lejos de Zaragoza, si bien no pertenece á aquella provincia. El alcalde tenia en su casa el dinero del trimestre, y debiendo ausentarse por un dia, encargó la mayor vigilancia al teniente de alcalde, á fin de no sufrir un robo: pero encontrando despues en el camino á la Guardia civil, la indicó que podria quedarse en su casa custodiando los caudales. Sobre la una de la madrugada la casa del alcalde fué sorprendida, obligando á su mujer á sacar el dinero con grandes amenazas, pero cuando los ladrones fueron á apoderarse de él, cayeron los tres por los certeros tiros de los guardias: descubiertos los rostros, dícese que resultaron ser el mismo teniente alcalde, el secretario y un regidor.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	70 á 80	25 á 51
Idem de cordero.		17
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	45 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 89 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . de 40 á 50.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 7 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

El escrito siguiente, dirigido con fecha 11 de mayo por Alejandro II al metropolitano de Moscow, esplica el por qué se ha puesto el nombre de Sergio al último príncipe que ha tenido S. M. I., nombre inusitado en la familia imperial, y prueba ademas los sentimientos religiosos del emperador de todas las Rusias. Dice así:

«M. V. metropolitano de Moscow, Philarete. En setiembre último visité con mi esposa el convento de San Sergio, despues de celebrada mi coronacion. Allí, humillados ante el sepulcro de este intercesor y patron de las Rusias, llenos de fe y de confianza en sus reliquias imperecederas, hicimos con la emperatriz el voto de que, si era aceptable á los ojos de Dios el darnos un hijo, le pondríamos por nombre Sergio, en memoria de tan gran santo.

Nuestras súplicas han sido oidas por medio de su intercesion, y nosotros por nuestra parte hemos cumplido nuestro voto. Al hacerlo saber así á vuestra eminencia, la rogamos que haga, ademas de la ordinaria plegaria, una súplica particular en nombre nuestro y ante la reliquia del santo, poniendo bajo su proteccion á nuestro hijo reciennacido. Tambien os ruego oreis por mí, mi esposa y por nuestros hijos, y entretanto contad con mi benevolencia.—Alejandro.»

Una banda de aventureros invadió el Estado de Sonora (Méjico) proclamando su independencia y anexion á los Estados Unidos; pero ciento de estos *libertadores* han sido cogidos por fuerzas mejicanas y pasados por las armas. No queda rastro de esta intentona.

Se ha presentado en el Senado de Bogotá un proyecto de ley para formar del Istmo de Panamá un Estado independiente bajo la proteccion de Nueva Granada, Inglaterra, Francia, los Estados-Unidos y Cerdeña. Proyecto que si se adopta, pone á dicho Istmo á cubierto de la ocupacion exclusiva del gabinete de Whasington.

En Venezuela ha habido *pronunciamiento* contra la Constitucion, y se temia que el 25 de abril estallasen movimientos revolucionarios. Flores ha sido nombrado general en jefe de aquella república.

Segun las noticias de Constantinopla de 25 del pasado, Naib-Encin, que atizaba la discordia y se negaba á asistir á Sefer-Bajá, ha sido arrojado de Circasia.

De Theran parece que habia salido un alto empleado en la corte de Persia á recibir á M. Murray á la frontera. Tambien habia sido cangeado, segun se decia, el tratado de paz el 2 del pasado mayo entre dicho M. Murray y Djihanguir.

S. M. la emperatriz de Rusia, viuda, llegó el 3 del corriente á Berna (Suiza).

Respecto al viaje de S. A. I. el gran duque Constantino á Inglaterra, dice *El Morning-Herald*, órgano del partido tory, lo que sigue:

El gran duque ha sido recibido en Francia pública y abiertamente. Durante muchos dias ha sido el huesped del emperador, y tanto él como su comitiva han sido objeto de las mas grandes muestras de la hospitalidad imperial. El gran duque ha hecho ver que gustaba mas de visitar los arsenales y astilleros de la marina, que de asistir á las fiestas que se habian dispuesto para él en Fontainebleau. Sea de ello lo que quiera, ha habido demostraciones políticas por ambas partes, y el gran duque se ha dejado ver públicamente en Francia, de manera que el pueblo ha podido conocerle y saber que él era el decidido huesped del soberano reinante. Pero en Inglaterra existe por decirlo así clandestinamente. Ha sido recibido en la residencia de estío de la Soberana, y apenas ha puesto el pie en el suelo de Inglaterra. ¿Por qué si se le ha permitido ir á donde ha querido en Tolon y Cherburgo ¿no ha sido admitido igualmente en Portsmouth? Si ha visitado á la capital de Francia, ¿por qué no ha pisado las calles de la capital de la Gran Bretaña? Para esto debe haber una causa; pero el gobierno juzga mejor que el pueblo inglés lo ignore completamente, y no ha tenido la condescendencia de dar la mas lijera esplicacion acerca de este particular. La visita segun se dice debia ser privada, y esto tiene que satisfacer á la curiosidad de los preguntones.»

La tranquilidad material parece restablecida en Bélgica. Al obtener una minoría turbulenta y revolucionaria el que se hayan cerrado las Cámaras, ha conseguido imponer su voluntad al gobierno, pues á esto equivale el que haya retirado la ley que se iba á discutir. El ayuntamiento de Bruselas se ha asociado, como en otro tiempo la famosísima municipalidad de Paris, á los desórdenes que ha presenciado Bélgica, y ha presentado una esposicion al rey pidiendo que se retire el proyecto de ley en cuestion. De todos los puntos en donde han ocurrido motines en el reino belga, se reciben noticias en la capital de que en ninguno de ellos se han mezclado los obreros. Sí; lo creemos. Nunca han sido ni serán para nosotros *los verdaderos revolucionarios* los hombres de blusa; estos, cuando mas, son meros instrumentos. Los revolucionarios legítimos, los causantes de los culpables acontecimientos que acaban de ocurrir, y que han ocurrido en otras partes, los que siempre serán los *puros revolucionarios* en todos los pueblos, son esos hombres que tan pronto se cubren con el gorro frigio como con la boina vascongada; esos hombres que hoy divinizan su doctrina y mañana la llenan de salivas; que no creen sino en su positivismo material, y doblan humildemente sus rodillas ante Dios, esos son para nosotros los verdaderos y únicos revolucionarios.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris*, 7 de junio de 1857.—*Bombay*, 15 de mayo.—Las tropas inglesas permanecerán todavia tres meses en Bushire y Mohammerah.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,15, c., á plazo, 41, fin próx. vol. á prima 50.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26,10 p., á plazo, 26,15, fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo, 36,55 fin próx. id., prima 50.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.
Idem de segunda, id., 6,60 d.
Deuda del personal, al contado, 10,10.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,50 d.
Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85,75.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 84,25 d. sin cupon.
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 89.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,50 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 d.

Sociedad general de Crédito movilario español, acciones de á 1 900 rs. id., 1,950 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs. 50 por 100 de desembolso. id., 1,860 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 p.—Paris á 8 dias vista, 5,24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 2 de junio.—Diferida, 24 11|16.—Interior, 38 3|16.

Lóndres 1.° de junio—Exterior, 42—Certificados, 5 3|4.—Pasiva, 6 5|8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

buena mesa y una vida cómoda fuesen preservativos contra la muerte, se ordenaba para esta época de mortificaciones con objeto de apaciguar la cólera del supremo Juez irritado, y atraer su misericordia sobre la Iglesia, ayunos extraordinarios, penitencias públicas, proporcionadas á la magnitud del mal de que se veían atacadas las poblaciones; hoy, por el contrario, se suprimen las de inmemorial observancia. Este rasgo describe la época; y si hacemos aquí esta observacion no es, bien lo sabe el Señor, en detrimento de la memória del venerable Prelado cuya paternal solicitud por la debilidad de sus hijos le arrancó esta indulgencia, sino para que esta generacion incrédula aprenda á discernir las épocas, y á este ejemplo de enflaquecimiento universal de la fé y de enfriamiento de la caridad reconozca la aproximacion de los últimos tiempos y la defeccion predicha. Dicho esto de paso volvemos al hilo de nuestro discurso.

Un apologista del magnetismo nos ha presentado esta devota oracion de una de sus extáticas: «En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Señor, perdónanos nuestros pecados, y concédenos gozar una perfecta salud de alma y cuerpo; haced que por la poderosa intercesion de la santísima Virgen, madre de Jesucristo nuestro Salvador, seamos por siempre libres de las aflicciones de la vida presente y alcancemos la gloria eterna. Amen» (1). La salud y las comodidades de la vida,

(1) El Magnetismo en la córte de Roma, cuarta parte, capítulo I, pág. 219.

bras: «El que me quiera seguir niéguese á sí mismo» (1), y en estas otras: «El que quiera salvar su alma la perderá» (2), es esencialmente un espíritu de mortificacion y de sacrificio que nos enseña á despreciar la carne con sus apetitos y á separarnos de las seducciones del siglo para no buscar ni desear sino lo eterno, Dios y su posesion, único bien constante y verdadero, y que nadie, sea quien quiera, tiene poder de arrebatarnos. Por el contrario, los apóstoles de la nueva doctrina, que se ruborizarian de ajar sus cuerpos y embrutecer su alma, segun se espresan, en los rigores de un ascetismo estúpido y una penitencia miserable (3), al llevar á todas las naciones la panacea de su universal medicina nos vuelven continuamente al siglo y á la carne, y no se ocupan sino de este cuerpo, cuyo destino es perecer; de su salud, que no dura mas que un dia, y de su comodidad, que nunca se alcanza: «la tierna solicitud del alma por su asociado» (4), es su tema eterno, aunque tampoco pueden tener otro porque no han discurrido, que sepamos, trasportar su cabalístico fluido al cielo. La curacion de las enfermedades corporales es para ellos todo, y parece que olvidan que la enfermedad es tambien una parte de la espiacion á que Dios ha sentenciado al hombre culpable, y que es por sí bastante poderoso cuando nos conviene la salud, para volvérnosla, sin que para ello sea necesario llamar en

(1) S. Mat., cap. XVI, v. 24.
(2) Ibid., v. 25.
(3) Tratado del magnetismo de Mr. Olivier, pág. 192.
(4) Defensa teológica, cap. IX, n. 10, pág. 101.

cristianos, eclesiásticos respetables y dignos de estimacion, pero que no han tenido el menor escrúpulo en apelar á prácticas que debieran haberlas tenido al menos por sospechosas despues que tantas personas de consideracion, tantos doctores ilustrados, sacerdotes y solitarios que han renunciado al mundo, las han denunciado y proscrito, y que Roma misma, siempre que se han sometido á su juicio, las ha condenado; no sorprenderá, repetimos, que semejantes hombres no hayan podido vencer el encanto, como quiere llamársele, de donde emana la virtud de estas malas prácticas, y que la misma comunion no ha podido romper, pues Judas, al salir de la divina cena, vendió é hizo traicion á su Maestro. Todo esto se comprende muy bien; así como una reunion sonambúlica celebrada por varios eclesiásticos por puro pasatiempo (1), y la historia de la mujer cristiana que refiere Tertuliano (2), que se apoderó de ella el espíritu maligno por haber asistido á una representacion de teatro.

Por poco que nos detengamos en examinar con algun cuidado el espíritu del magnetismo, aun en sus mas religiosas manifestaciones, y el verdadero espíritu del cristianismo, se hallará el convencimiento de que estos dos principios son diametralmente opuestos entre sí y que parten de un punto muy diverso. En efecto, encerrado en compendio el espíritu del cristianismo en estas pala-

(1) Defensa teológica del magnetismo, cap. XXII, n. 10, página 279. Véase la nota IV.
(2) En su obra De los Espectáculos.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Cuando el liberalismo proclama ante los pueblos con el acento de la conviccion, al parecer mas profunda, la fuerte estabilidad de ciertas situaciones políticas, que descansan, segun él dice, sobre la triple base de *paz, órden y justicia*: cuando desde esta fuerte posicion se le oye un dia y otro dia desafiar al porvenir, celebrar la excelencia de sus sistemas y relegar al desprecio, al ridículo y al olvido cuanto no está con ellos, parece que nada debiera ser bastante en ningun tiempo para inquietar el beatífico reposo en que vive un órden de cosas tan completamente asegurado y construido sobre cimientos tan robustos. Porque, efectivamente, en donde reina la paz, el órden no es una palabra de burla, y en donde todo el mundo siente la presion equitativa de la justicia, no puede negarse que hay permanente estabilidad en los gobiernos.

Pero viene un dia que, en medio de ese vigoroso estado de cosas en que se quiere hacer creer que descansa la sociedad por los bien hallados en él, se oye repentinamente el toque espantoso de generala. Entonces la alarma es completa, queda al descubierto la verdadera estructura del edificio, la parte flaca de él que tantos afanes ha costado ocultar, y en vez de arrogantes alardes de poder y de fuerza, en los que se intentaba hacer creer, solo se vé terror infantil y debilidad á toda prueba, que producen una sonrisa de desprecio.

Un dia y otro dia oimos decir al liberalismo que las ideas del siglo están tan profundamente arraigadas en la generacion presente, que locura fuera tratar de arrancarlas para hacerla retroceder á los tiempos del *oscurantismo*; que las *luces* de la *civilizacion* han disipado para siempre las tinieblas que oscurecian los entendimientos; que el triunfo de las prácticas parlamentarias ha destruido por completo todo abuso que pudiera quedar existente desde el tiempo de la gobernacion absolutista y de la rutina; y finalmente, que si á pesar de todas estas seguridades el liberalismo tuviese que volver atrás para de nuevo ganar el puesto que hoy desalojaba, necesitaba menos tiempo del que la *reaccion* empleó para lanzarle de él, como señal inequívoca de su mucho poder.

Un dia y otro dia oimos al liberalismo dar por reducido á la nada la fuerza y el vigor de sus adversarios, lo mismo en el terreno de las doctrinas que en el de los hechos. Las doctrinas, segun él dice, están victoriosamente refutadas hasta la evidencia por el *irresistible* poder de la prensa, y la fuerza física ha quedado disuelta, esparcida y sin ninguna señal de vida por el inmenso poder liberal que aniquiló las legiones que contra él pelearon en otro tiempo. De consiguiente, nada hay en conclusion, al oir semejantes declaraciones, que debiera, en concepto nuestro, perturbar al liberalismo, dominante hoy en España, el dulce sueño á que parece muy natural debia de estar profundamente entregado.

Porque, convencidos por una parte, sus adversarios de su grande impotencia; vencidos ademas en el terreno de las ideas, que es el principal, y por otra con la tendencia general de los españoles hácia esas máximas *civilizadoras* que tantos años há están haciendo su ventura, ¿qué peligro se corre? ¿Para qué mas seguridades?

Y sin embargo, en medio de esa atmósfera de triunfo y de reposo, resuena hoy un eco lúgubre que llama á la union liberal á todos sus partidarios, proclamándose sin rebozo por autorizadas bocas, que la salvacion de la libertad está en la union y solamente en la union. Hoy se exhala un grito de alarma y se hacen nuevos llamamientos en defensa del sistema liberal, como si á este amagase una disolucion que pudiera ser producida por cualquier incidente.

¡A cuántas suposiciones dá margen esta punta de velo levantada!

Pero sea de ello lo que quiera para las gentes conocedoras del valor efectivo y del poder real que tienen ciertas cosas, no será asunto que les sorprenda esta nueva situacion que se inaugura. Esos clamores en medio de la *representacion nacional*, esos pronósticos fatídicos acerca de la existencia política actual en España, tan de plano manifestados, no son mas que hijos de una debilidad muy grande, pero al mismo tiempo muy petulante y orgullosa. Esos clamores para esta clase de personas son una cosa viejísima; para quien debe ser una sorpresa es para el vulgo ignorante y satisfecho de la situacion que debe haber creido que ha clavado por fin la rueda de la fortuna.

Para nosotros, la union liberal tan encarecidamente rogada, no es hoy mas que efecto de que el liberalismo abriga uno de esos presentimientos que en ciertas ocasiones profundizan el corazon de los partidos y les hacen ver el porvenir en toda su desnudez; hoy parece que no es tan grande la fuerza y estabilidad de su poder como tiene altamente predicado. Union se pide hoy al desunido liberalismo, casi de una manera vergonzosa; union recomiendan desde lo alto los pastores de la grey liberal. ¡Union!

Aquí sí que vendria bien decir al liberalismo en nombre de la vieja España, lo desatentado que procedió cuando ha proclamado altamente eso que él llama disensiones intestinas entre los hombres de la monarquía. Aquí sí que podria decirse hoy á los liberales *unitarios*, que olvidados de las ridículas jactancias con que han celebrado su poder y su fuerza en otro tiempo, vienen hoy por último predicando la union fraternal de los suyos, considerándola como único medio de salvacion. Vosotros, varones *fuertes* y llenos de *inteligencia*, podria decírseles, entre cuyas manos está la suerte de catorce millones de españoles hace tantos años, ¿qué habeis hecho al fin de nuestros intereses y aun de los vuestros? Vosotros, que nos habeis pedido nuestros hijos y os los hemos entregado; que nos habeis pedido nuestro oro, fruto de nuestros honrados trabajos, y tambien os lo hemos dado; que solamente hemos sido meros espectadores de los resultados de vuestras elucubraciones gubernativas, sin desplegar jamás nuestros lábios por mas que sobre nuestros hombros hayan recaido todos vuestros desaciertos, que ninguna parte tenemos en los negocios públicos, ¿qué nos dais por último resultado?

Despues de aquellos fieros alardes de omnipotencia que os envanecian, ¿á qué habeis quedado reducidos á nuestros ojos? ¿Qué espectáculo nos presentais al fin? No os enojeis si os decimos que no puede ser mas humillante. Entre nosotros, hombres de *preocupaciones* y *vulgaridades*, nada habia que estrañar que viniésemos á parar en ser el objeto de la crítica y de la burla de la Europa *inteligente* y *culta* al terminar nuestra carrera. Pero entre vosotros, hombres de *luces* y de ciencia, *despreocupados* hasta lo infinito, sostenidos por el poderoso influjo del *espíritu del siglo*, vivificante y sobre todo, *civilizador*, ¿quién habia de pensar en que llegaria un dia de confesion general, en la que se manifestase por vuestras elevadas capacidades y *órganos* mas autorizados ante la Europa toda, que solo la union es la que habia de salvar á la nave del liberalismo en el proceloso mar de vuestras propias discordias?

¿Qué union pretendeis realizar, vosotros que no opinais de una misma manera en la solucion de las grandes cuestiones en que habeis metido á la nacion, que estais divididos en tantas parcialidades como ambiciones abrigais entre vuestros hombres, que dichas fracciones se consideran todas ellas como elementos de vida y de inteligencia bastantes para imponerse á los pueblos y con derecho para gobernarlos? ¡*Union liberal*!

Decis que *los partidos están disueltos*; teneis razon. Mirad bien en torno vuestro y os convencereis mas y mas de la verdad de vuestras propias palabras. Pero de aquí no deduzcais que el conocimiento de los enconos que trabajan vuestras parcialidades y banderías os dan un derecho para decir lo mismo de los hombres de la vieja España.

Poder, libertad, fuerza y apoyo estrangero, todo está á vuestra disposicion hace muchos años, y ved bien á dónde os han conducido vuestros sistemas. No teníamos que buscar argumentos para imponeros silencio si tratáseis de contradecirnos; bastábanos presentaros vuestras propias hechuras, vuestros idénticos escritos y vuestras recientes luchas.

Abyeccion, padecimientos, privaciones, amarguras y sangre es el patrimonio que han dejado las revoluciones á los hombres á quienes habeis calificado de *cadáver* de la sociedad vieja y representantes de la *ignorancia* de siglos atrasados; y á pesar de ello, su union es cada dia mayor en medio del infortunio, y jamás darán á Europa el humillante espectáculo de miserias y ambiciones desgarradoras por resultado de la dominacion de sus principios, si un dia el cielo los llevase al terreno práctico de los hechos. Entre los hombres de la monarquía caben desertores, pero en sus principios no hay division jamás.

MANUEL FAUSTO PEREZ.

Puede decirse que el proyecto de ley de imprenta está aprobado ya en el seno de la comision del Congreso. Todas las grandes cuestiones que en él se encierran, aparte la penalidad, han sido resueltas por la comision. La firma será obligatoria. Responderán de los artículos los firmantes y subsidiariamente el director del periódico, teniendo este último la responsabilidad que hoy tienen los editores.

Las autoridades civiles habrán de tener conocimiento del personal de cada redaccion. El depósito se ha fijado definitivamente en quince mil duros. Tambien ha votado la comision en el dia de ayer, despues de un largo debate en que tomaron parte en pro y en contra los señores Gonzalez Brabo, Campoy y Zaragoza, individuos de la comision, y los señores Borrego, Estrella y Coello, asistentes á estas deliberaciones, el derecho de recogida de los periódicos que hayan de denunciarse y la cláusula de que ningun impreso pueda repartirse sino dos horas despues de entregado al fiscal de imprenta. Hoy y mañana examinará la comision los capítulos relativos á la designacion de los delitos y á la aplicacion de las penas, y se cree que á últimos de semana podrá presentar su dictámen á las Córtes.

Ayer se verificó ante la prevision de esto una reunion de la prensa de todos los colores, en la que se ha acordado dirigirse á aquellos diputados que habiendo sido escritores públicos pueden interesarse en la defensa de los derechos y de los intereses de la imprenta.

Dase ya como cosa cierta que en el consistorio que celebrará Su Santidad próximamente en Bolonia será promovido al cardenalato el P. Cirilo, arzobispo hoy de Burgos, y propuesto para la metropolitana de Toledo.

Cuando los moderados ajustaban la cuenta de los motines, desafueros, y etc., que se cometian en tiempo de los progresistas, dimos cuenta de ellos á nuestros suscritores y lectores, para que los archivasen en el fondo de su conciencia, que nunca es malo conservar documentos de esta clase, que tanto ilustran andando el tiempo para escribir la historia venidera de *todo el liberalismo*. Hoy, en justa correspondencia, damos á continuacion otro *registro* que los progresistas dan en rostro á los moderados, con los cuales tenemos este deber que cumplir, como meros cronistas que somos de la familia liberal.

En *La Peninsula* de hoy leemos el siguiente catálogo, numerado y todo, como el primerito:

«En uno de nuestros últimos números hemos publicado una lista de los desórdenes y motines ocurridos desde el advenimiento del ministerio actual al poder.

Habiéndola copiado y ampliado nuestro apreciable colega *La Iberia*, la reproducimos hoy como un precioso dato para la historia del mundo de los *soi disant*, hombres de órden, paz y gobierno.

«1.° Divididos en dos partidos los vecinos de Loja, defendiendo los unos á Narvaez y los otros á Espartero, se hacen una guerra que comenzando por canciones patrióticas termina en palizas, de las cuales resultan algunos heridos.

2.° En Sevilla ocurre un alboroto en la plaza de Abastos con motivo de la subida del pan.

3.° El dia 31 de octubre tiene lugar otro alboroto en Córdoba con motivo de la cuestion de subsistencias, y las autoridades se vieron obligadas á ceder á las exigencias de la multitud.

4.° Alarma en Santander con motivo de haber corrido la noticia de que se trataba de incendiar varios edificios y de haberse sorprendido á un hombre en la calle de la Compañía en el acto de prender fuego al almacen del señor Martinez.

5.° El 15 de noviembre tiene lugar un motin gravísimo en Málaga.

6.° Apaleamientos á los progresistas en Carcabuey (provincia de Córdoba) y sus casas son apedreadas.

7.° El dia 18 de noviembre, motin en Barcelona en la fábrica de don Juan Muntadas.

8.° Dia 17 de noviembre, ocurre en Sevilla un gran alboroto con motivo de haberse incendiado la casa del señor marqués de Castilleja. Hubo grupos y voces subversivas y tuvo que intervenir la fuerza armada.

9.° Alarma en Orcajo el dia 16 de noviembre con motivo de haber entrado en la iglesia cuando el cura párroco estaba confesando á sus feligreses, diez bandidos armados que se apoderaron de dicho cura y le llevaron á su casa donde tuvo que entregarles cuanto tenia. El pueblo, desarmado, no pudo impedirlo.

10. Motin de los trabajadores en Valladolid, á los pocos dias del anterior.

11. El 25 de noviembre se insurreccionan los quintos provinciales que marchaban á Teruel.

12. Robos y asesinatos en Montblanc, Valls y Puigben.

13. Pronunciamiento de los trabajadores en Estremadura.

14. Desórdenes en Segorbe.

15. Desórdenes en Córdoba entre los trabajadores y apedreamiento de las casas de los panaderos.

16. Sucédense en la Motilla, La Jara, Picazo, Sisante, Valverde, Hinojosos, Casasimarro, Mota del Cuervo, Boniches y otros pueblos, asesinatos y palizas que los tenian consternados. Este vale por diez.

17. Tumulto en el teatro de Zaragoza.

18. Tumultos en el teatro de Lérida, donde se representaba *Cárlos II el hechizado*, que obligan á las autoridades á cerrar aquel edificio.

19. Alboroto el dia 8 en Aldea Nueva (provincia de Logroño).

20. Actos de los *Hierros* en defensa sin duda *del trono y de la religion*, de que dió cuenta una carta de Búrgos del dia 14 publicada por las *Hojas autógrafas*.

21. En 16 de diciembre de 1856. Sedicion de los provinciales de Valladolid al prestar juramento delante de sus banderas. Algunos soldados son condenados á muerte por el Consejo de guerra.

22. En 29 de diciembre de 1856. Incendio á mano armada del puente del rio de los Ojos en el camino de hierro de Valencia, y amenazas de muerte á los guardas.

23. En 31 de diciembre de 1856. Una turba considerable se arroja en Valencia sobre el fielato de Ruzafa, destrozando todos sus enseres. Los campesinos que vienen al mercado con verduras son detenidos por los alborotadores. Estos disturbios duran muchos dias. Se declara la ciudad en estado de sitio. Numerosas prisiones.

24. Demostraciones de insurreccion en Valencia con motivo de haberse negado por espacio de bastantes dias los labradores de la huerta á entrar comestibles en la capital.

25. Asesinato del alcalde de Vallbona (Cataluña).

26. Es herida de un navajazo en medio del dia una autoridad en Córdoba.

27. Es atropellado á pedradas el juez de primera instancia de la Motilla del Palancar (Cuenca) al ir á ejercer sus funciones.

28. En Pego, otro juez que acababa de ser destituido, es insultado groseramente, y su casa es apedreada.

29. Apaleamientos é inauditas tropelías contra muchas personas respetables en Lorca y otros diferentes puntos.

30. Escisiones y motines á causa de la escasez de pan en Arjonilla, en Jaen, en Córdoba, en Cútara (Málaga), contra el alcalde de Veger (Cádiz), sobre subsistencias (Roa), con tendencias políticas, y en el pueblo de Borges (Málaga).

(Este vale por cuatro por lo menos.)

31. El 27 de enero de 1857, se amotinan los trabajadores cerca de Talavera de la Reina, maltratando á sus capataces. Intervienen guardias civiles, municipales y rurales. Numerosas prisiones.

32. El 29 de enero de 1857, motin de los jornaleros de Medina-Sidonia al grito de «pan y trabajo.» Las autoridades se juntan en el ayuntamiento con grande aparato militar.

33. El 1.° de febrero de 1857 se reunen en Antequera de tres á cuatrocientos trabajadores; apedrean á la autoridad, y hacen algunos disparos sobre la fuerza pública. Esta se posesiona de la iglesia de San Francisco, hace uso de sus armas, resultando varios heridos. El comandante general sale de Málaga para aquel punto con una columna de infantería y caballería.

34. El 5 de febrero de 1857, motin en Geralguail, apaciguado por la fuerza pública.

35. El 6 de febrero de 1857, motin en Hecho. Numerosos grupos prorumpen en voces subversivas y hostilizan á los soldados. De Jaca y de Huesca marchan trópas á aquel pueblo.

36. El 7 de febrero de 1857, motin en Bujalance con motivo de las elecciones.

37. El 7 de febrero de 1857, motin en Santander, que se reprodujo al dia siguiente, interviniendo la autoridad auxiliada por la fuerza pública.

38. El 24 de febrero de 1857, motin en Benicarló.

39. El 27 de febrero de 1857, motin en Granada producido por numerosos grupos de trabajadores.

40. El 27 de febrero de 1857, motin en Ronda; toman parte en él 500 jornaleros.

41. El 4 de marzo de 1857, motin en Torrelaguna; la tropa hace fuego, hiriendo á varios trabajadores y matando á dos.

42. El 4 de marzo de 1857, motin en Torrox, apaciguado por la tropa.

43. El 6 de marzo de 1857, incendio en Javea de tres casas pertenecientes á propietarios liberales.

44. Alboroto en la fábrica de tabacos de Santander.

45. Alboroto en Castellon, en que se dispararon dos trabucazos al alcalde primero.

46 El de Villaviudas (Palencia), en que se publicó un bando prohibiendo la reunion de mas de tres personas.

47. Los de Granada y Zaragoza, en que los jornaleros se sublevaron.

48. Los de Castrojeriz y Bribiesca.

49. El 13 de abril de 1857, motin en Letur: toman parte en él mas de 200 personas.

50. Alborotos ocurridos entre los trabajadores del ferro-carril de Sevilla á Córdoba.

51. El del presidio de Tarragona.

52. Disturbios en Barcelona, de los cuales resulta la disolucion de las sociedades de obreros.

53. Motin en la fábrica de armas de Trubia.

54. El del valle de Ansó, en que se declaró en estado de sitio aquel territorio.

55. El de Málaga, de cuyas resultas se declaró la provincia en estado excepcional.

56. El 4 de mayo de 1857, alboroto de los trabajadores en la calle de Fuencarral: interviene la fuerza pública de infantería y caballería. Resultan varios heridos.

57 El 14 de mayo de 1857, motin en Córdoba con motivo de las subsistencias.

58. El 24 de mayo de 1857, motin en Chambre, provincia de la Coruña. Los trastornadores atropellan á la Guardia civil y maltratan al alcalde.

59. El 25 de mayo de 1857, motin en Granada. El general es apedreado por la muchedumbre. La infantería hace fuego: cargas de caballería; hay varios heridos. Se declara el distrito en estado de sitio.

60. Motin en Béjar en que se cometen grandes desórdenes contra los tahoneros.

61. Disturbios en un pueblo de Galicia al hacerse la declaracion de soldados.

62. Alboroto de Cartagena: este es fresquito.

Estos son los motines de ocho meses solamente; multiplicados por tres son 186: es decir, mas, muchos mas que los señalados por los moderados como suma de los ocurridos en el *funesto bienio*; y nótese que cuando el general Narvaez subió al poder estaba ya vencida en todas partes la revolucion y asegurada la reaccion, que si á este número añadimos los ocurridos durante el gobierno de la *Union liberal*, la suma podrá ascender al doble.

Esto en cuanto á motines: otro dia sacaremos la cuenta de los delitos comunes, y con las estadísticas oficiales probaremos hasta qué punto está garantizada la tranquilidad bajo el órden del partido moderado.

En cuanto á los robos sacrílegos, un periódico que se llama religioso nos ha ofrecido en pocos dias una estadística horrible: baste saber que pasarán de ciento las iglesias robadas: espectáculo que jamás ha visto nuestro pais en tan alta escala.

Por la muestra, el *órden* de los moderados es mas temible que lo eran las avenidas de Roma en tiempo de su fundacion.»

La Epoca, refiriéndose á los hombres de 1852, dice:

«Téngase en cuenta que estos mismos hombres

no podrian ser hoy lo que eran en 1852 Tendrian que ir mucho mas lejos y recorrer toda la pendiente si habian de alcanzar el apoyo de los que se llaman por excelencia monárquico-religiosos en España. Está escrito, como sin duda estaba escrito tambien antes del alzamiento de junio, que habíamos de ir hasta el funesto programa de la voluntad nacional. Es inútil luchar contra los acontecimientos. Las pendientes arrastran cuando en la cúspide de ellas no son bastante fuertes ó bastante felices los gobiernos para saberse detener allí donde conviene á los altos intereses de la pátria.»

Por último, en otro lugar, añade:

«Todo se andará, venimos diciendo hace dias. y los sucesos se encargan mas pronto de lo que creíamos de darnos la razon. Las cosas, se dice, no pasan dos veces de una misma manera; pero esta verdad puede ser aplicable á todas las naciones del mundo menos España. Aquí, despues de 1840, hemos tenido á 1854; aquí estamos destinados á recorrer ahora, aunque en menos tiempo, todas las fases de la política contemporánea durante los últimos once años. Ya estamos á fines de 1850, y preludia la situacion de 1851.»

Hé aquí las bases del arreglo del Notariado á que se refiere el proyecto de ley presentado por el gobierno:.

«La nacion recobra todos los oficios de la fé pública y solo el gobierno proveerá las notarías con arreglo á lo que se determine.

Los dueños legítimos de los oficios de la fé pública enagenados, recibirán indemnizacion del precio de agresion, suplemento y valimiento, pero probando haberse confirmado su propiedad con el pago de este último gravámen. No tendrán derecho á indemnizacion las corporaciones cuyas cargas se cubren con fondos de los presupuestos. Tampoco los que hayan sido indemnizados con otros oficios análogos.

La indemnizacion se acordará por el ministerio de Gracia y Justicia, y se satisfará con lo que produzcan los títulos espedidos á los notarios.

El oficio de notario es incompatible con todo otro cargo, profesion ó empleo público judicial ó administrativo. Tampoco podrán los notarios desempeñar los oficios de hipotecas.

Se crearán las notarías de modo que á cada una correspondan por lo menos 800 vecinos. Donde haya mas de estos se aumentarán aquellas segun las necesidades de cada localidad.

Los notarios carecerán de fé pública fuera del territorio que les sea señalado á su oficio, pero en la localidad donde haya mas de uno, podrán ejercerla en toda ella indistintamente.

Cada notaría será desempeñada por dos notarios que no podrán ser parientes ni afines, y que autorizarán en un mismo protocolo.

Para ser notario se necesita ser español, de estado seglar, de mas de 25 años y haber probado los estudios, buena fama y demas requisitos que se exijan legalmente.

Las notarías se proveerán siempre en concurso público y en terna de aspirantes, prévio exámen de méritos, suficiencia, etc.

Los títulos de los notarios serán iguales en todo el reino.

Por estos y por ahora se pagarán en el Tesoro publico: 1.000 rs. en las notarías que no pasen de mil vecinos; 2,000 en no llegando á 1,500; 3.000 en no llegando á 2,000 vecinos; 4,000 en los de 2,000, y 5.000 y 8,000 por las notarías de residencia en Madrid.

Los actuales escribanos y los notarios con fija residencia continuarán desempeñando sus cargos mientras no vacaren estos natural ó legalmente.

Los notarios no serán suspensos ni separados de su oficio sino por justa causa y en virtud de sentencia dictada por el tribunal competente. Podrán ser suspensos disciplinariamente por menos de seis meses, prévia formacion de espediente gubernativo y audiencia de las autoridades.

Los notarios prestarán fianza, que determinará la ley.

Habrá colegios provinciales de notarios.

Y por último el gobierno y la nacion atenderán á los notarios ancianos ó que hayan prestado extraordinarios servicios.»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Desde el sábado por la tarde hasta ayer ha celebrado dos conferencias la comision del Congreso que entiende en el proyecto de imprenta. A pesar de que la comision va examinando artículo por artículo ha llegado ya hasta el capítulo que trata de los delitos. Hasta ahora no ha hecho mas variacion en la obra del gobierno que suprimir los editores, á quienes sustituirán en la responsabilidad los directores. Al tratar de este asunto ha habido gran discusion, porque unos individuos de la comision querian exigir de los directores grandes garantías, y otros pretendian que les bastaba gozar de los derechos de ciudadanos. Lo resuelto ha sido que podrán ser directores de periódicos los que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

—Hace cuatro dias fueron llamados para que se presentasen en el ministerio de Gracia y Justicia los notarios y escribanos del número de esta corte D. Juan Miguel Martinez, decano del ilustre colegio, D. Mariano García Sancha, abogado, escribano del número y notario de reinos, y don Vicente Castañeda, tambien notario de reinos y escribano de número. El objeto de dicho aviso fué para ponerles de manifiesto el arreglo del notariado, por si tenian que hacer alguna objecion á sus bases: examinado detenidamente por dichos funcionarios, parece encontraron arregladas sus bases, y capaces de llenar el alto objeto á que se dirigen.

—Ayer la comision del Congreso, que examina las bases que ha presentado el gobierno para redactar la ley de enseñanza pública, aprobó estas con levísimas modificaciones. Dícese, sin embargo, que hay pendiente una cuestion entre la mayoría y la minoría de la comision. Esta última, compuesta de los señores Cardenal y Arr..., quieren añadir una base á las presentadas por el gobierno, en la cual se dé grande intervencion al clero en todo lo relativo á instruccion pública.

—Dadas las órdenes para que los terceros batallones de los regimientos marchen inmediatamente á la reserva, los provinciales que se hallan sirviendo en los primeros y segundos pasarán á aquellos, verificándolo á estos la tropa veterana existente en los referidos terceros batallones.

—En Sevilla ha habido tambien temores de que se reprodujeran los tristes acontecimientos de Granada, en razon á que los panaderos acordaron no trabajar desde el 1.° del actual, resentidos por cierto reparto que se les hizo de contribuciones que estaban adeudando, y un nuevo impuesto sobre los vasos de calorificacion. A la firmeza de las autoridades y á la medida que adoptaron se debe el que la tranquilidad ni por un momento haya llegado á alterarse, y lo que es mas aun, ni la poblacion se apercibió de la actitud de los panaderos.

—Dice hoy la *La Crónica*:

«Dícese que el conde de Montemolin pasará algun tiempo al lado de Su Santidad, durante la estancia de Pio IX en Bolonia, y que despues se trasladará por algun tiempo á Trieste. Supónese, y lo damos como una simple suposicion, que agitándose hoy los montemolinistas en Nápoles al rededor de su príncipe mas de lo que el rey Fernando cree que puede ser grato al gobierno español, ha aconsejado el rey de Nápoles á su cuñado que se aleje por algunos dias, á fin de no dar pretesto á la maledicencia ni motivo de queja á la nacion española.»

—En *El Diario Español* se lee lo siguiente:

«Tenemos á la vista una correspondencia en que se dice que el dia 3 se levantó una partida de 30 hombres en los pueblos de Fresneda y Valderrobres. En ella se supone que sean carlistas. De cualquier modo nada hay que temer de esa gente, puesto que, segun tenemos entendido, han salido fuerzas considerables en su seguimiento, y es posible que á estas horas hayan sido batidos ó estén ya dispersados.»

—Leemos en la *Hoja autógrafa* de ayer tarde

«Todavía hay quien habla hoy de que, por la salida de un ministro á otro puesto de altísima confianza, entre otro personaje en el ministerio á ocupar el puesto vacante; pero en nuestro entender hoy existen menos motivos que otros dias para hablar de cualquiera clase de modificacion ministerial.

—No solo se confirma la noticia que hemos dado de que ni el conde de San Luis ni sus amigos presentarán por ahora proposicion alguna que pueda promover discusiones acaloradas dentro del partido moderado, sino que sabemos que esta fraccion no quiere formar núcleo á parte, y basta se ha negado á fundar un periódico que la represente, por lo cual, segun se nos ha dicho, no tiene en la prensa otros defensores que los que lo son de la union de todo el partido moderado.»

—El censo de poblacion que acaba de formarse no confirma, segun los datos hasta ahora recibidos, la exagerada poblacion que se suponia por las primeras noticias á nuestro pais. Asegúrase que no pasará la cifra de 16 millones de habitantes.

En Madrid el censo de poblacion no da ni aun las trescientas mil almas en que le calcularon los periódicos, y en algunas grandes ciudades de España, como Sevilla, la poblacion no está en progreso Hay territorios inmensos que están verdaderamente despoblados. Lo que hace formar cálculos inexactos respecto á nuestra poblacion es que la de muchos pequeños pueblos y aun de las antiguas ciudades se han reconcentrado en tres ó cuatro capitales como Madrid, Barcelona y Valencia; pero en cambio han desmerecido otras muchas localidades. La colonizacion es una cosa absolutamente necesaria en muchos distritos de nuestro pais, donde se atraviesan leguas y leguas sin encontrar un solo pueblo.

No obstante, los censos de Granada y Jaen han ofrecido gran aumento de almas sobre lo que se calculaba. A 16,000 y pico asciende el número de los vecinos que resultan en Granada, no habiéndose antes calculado mas que 14,000. En Málaga ha dado un aumento de 15,000 almas.

En la provincia de Jaen, comparado el número de cédulas con el de vecinos que arrojó el censo de poblacion formado en el año último; hay un aumento de 6,476, que aun podrá ser mayor luego que se rectifiquen las espresadas cédulas. Este aumento procede de casi todos los pueblos, siendo entre todos el mas notable, el que aparece de las poblaciones de Linares y la Carolina, que casi han duplicado su vecindad.

En la provincia de Burgos ha resultado un aumento de poblacion de un 50 por 100, relativamente á todos los empadronamientos anteriores al último general del 22 de mayo.

Finalmente, en Barcelona han resultado existir 178,488 almas.

—*El Parlamento* dice que una y cien veces ha asegurado que de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de Hacienda no pudo ni puede deducirse de modo alguno nada que sea censurable, ni mucho menos que se roce con los cupones ingleses ni con la diferida holandesa.

—El gobierno francés habia dirigido á la prensa de los departamentos una invitacion oficial para que no se ocupe del asunto de elecciones. Esta invitacion acaba de ser retirada con arreglo á la circular del ministro del interior, y por lo tanto los periódicos podrán en adelante ocuparse de elecciones.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO trascribe precedido de muy oportunas observaciones el artículo que ha publicado *El Orbe* con motivo de la frecuencia con que siguen cometiéndose los robos de las cosas sagradas, á pesar de las medidas que para evitarlo sacrílegos ha tomado el gobierno.

LA ESPERANZA echa en cara á los liberales los sucesos de que acaba de ser teatro la nacion belga, tipo é ideal del parlamentarismo, para hacérles ver lo ilusorio y perjudicial de su sistema, que en todas partes y en todos tiempos produce sus efectos; y concluye su artículo con estas oportunas observaciones:

«En presencia de tales desórdenes, cuya similitud, cuya identidad respecto á los que en otras partes se han visto, salta á la vista de todo el mundo, ¿nos tratareis aun, á los monárquicos, de insensatas Casandras? No tomeis tan temerario empeño: reconoced, al contrario, francamente, que el último atrincheramiento que os queda está ya en nuestro poder.

Si dijéseis que no se cederá mas, nosotros os preguntaríamos, con el *Bien Public* de Gante, por qué se ha cedido ya, cuando mas fácil era resistir. Vendrá dia, así es de presumir, en que Bélgica, para prevenir la disolucion social, acudirá á la resistencia; pero aun eso no será tan pronto. Antes que aparezcan allí los Narvaez y los O Donnell para restablecer el imperio de la fuerza, malamente llamado principio de autoridad, segun decia el señor La Sagra en la carta que nosotros insertamos anteayer, tendrán probablemente los belgas que ver maniobrar por algun tiempo á los Guizot y Martinez de la Rosa, que retardarán cuanto sea posible aun el uso de ese remedio tristísimo.»

LA REGENERACION se las há con *La Discusion* á propósito de la manera como el director del primero ha procurado esplicar el voto que dió en el Congreso en la cuestion del mensaje.

EL LEON ESPAÑOL hace observar que despues de seis meses de haber estado anunciando los periódicos progresistas y sus auxiliares, los de la *Union liberal*, que tan luego como se abriesen las Córtes los caudillos del movimiento insurreccional de 1854 harian revelaciones importantes, de esas que matan moralmente á los hombres y á los partidos, y estado forjando armas ofensivas y defensivas en la fragua de sus pasiones para realizar el *mons parturiens* de la fábula, todo se redujo á vagas acusaciones de connivencia en aquellos sucesos de triste recordacion, dirigidas contra personas que jamás han descendido de su altura para clavar un puñal en el pecho de sus amigos

LA EPOCA dedica unos breves párrafos al dictámen de la comision del Senado sobre la reforma de la Constitucion.

EL ORBE procura defender á sus prohombres de los rudos ataques que les dirigia ayer *El Diario Español*.

LAS CORTES se entretiene en apreciar la política moderada y estender las doctrinas modernas sobre economía y la ciencia de gobierno.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones de Córtes.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO, aludiendo á la discusion y votacion que tuvieron lugar en el Congreso á propósito del proyecto de contestacion al discurso de la corona, examina lo que valen como políticos y oradores algunos de los gefes del partido sin soldados, esto es, de los que hacen oposicion al actual gabinete en nombre de los principios, no bien definidos hasta ahora, de lo que se llama todavía *union liberal*.

EL OCCIDENTE ve con notable disgusto la oposicion apasionada y sangrienta que se hace á ciertos personajes políticos, recordando sus antecedentes de ayer, para demostrar su incoosecuencia de hoy.

EL CRITERIO publica otro antiguo escrito de don Nicomedes Pastor Diaz, en favor de la *Union liberal*.

LA PENINSULA vuelve á hacernos una tristísima pintura del estado moral en que se encuentra nuestro desgraciado pais, en los siguientes términos:

«El patriotismo ha sido abogado por el interesado espíritu de banderia; un egoismo, menos inteligente que el de Tiberio, el cual decia que un buen administrador debe esquilar las ovejas pero no degollarlas, compromete, para favorecer á una banderia determinada, el porvenir de la nacion, abrumada bajo el peso de tributos superiores á sus fuerzas. y todo se sacrifica al dominio de un cuarto de hora, y todo son espedientes para salir del paso, y todo recibe una solucion cualquiera, por contraria que sea á la conveniencia pública, porque ninguna solucion debe parecer repugnante á los que creen, como Metternich, que no ha de importarles nada que en pos de ellos sobrevenga un diluvio. Eso en cuanto al partido que se halla en posesion del mando.

En cuanto á los demas, un indiferentismo, que pudiéramos llamar marasmo, un *laissez faire*, un *laissez aller* general, es la fórmula de su egoismo, y encerrado el pais en esta mezquina é innoble regla de conducta, no saldria de su apatía, aunque un tirano como Neron se alumbrase con hombres embreados, aunque los clarines de Atila anunciasen la aproximacion de sus hordas devastadoras.»

EL FENIX escribe sobre economía política.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO, LA IBERIA y LA DISCUSION reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 8 de junio.

Se abrió á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa: se leyó el acta de la anterior en votacion ordinaria, la cual fué aprobada.

El señor Illas y Vidal anunció una interpelacion al gobierno por no haber dado cuenta como habia ofrecido al Congreso de los presupuestos de este año.

El señor Herdero interrogó sobre el estado en que se encuentran las actas de Almería, contestándole, como de la comision, el señor Posada Herrera.

Dióse cuenta del nombramiento del señor Suarez Inclán para oficial de una de las dependencias de Madrid.

Finalmente, el señor Polo pidió esplicaciones al señor Alerany sobre unas frases que habia pronunciado en la sesion anterior, y habiéndolo hecho así aquel señor diputado, se dió por terminado este incidente.

Presentaron despues cinco enmiendas á la ley de carreteras, firmadas por los señores Iglesias, Barcones, Romero, Barreiro, Cuenca, Lopez Ballesteros, Bayo y Borrás.

Juró y tomó asiento un señor diputado.

El señor Canga Argüelles anunció al gobierno una pregunta sobre asuntos relativos al Concordato; terminado lo cual, el señor presidente suspendió la sesion por media hora para que el Congreso se reuniera en secciones.

Abierta nuevamente la sesion á las tres y siete minutos, juró y tomó asiento otro señor diputado, y en seguida se entró en la discusion de la ley de carreteras.

El señor Posada Herrera preguntó si esta ley comprenderia tambien á las provincias Vascongadas, á lo cual contestó como de la comision el señor don Julian Alonso, manifestando que no era este el pensamiento del gobierno.

El señor Salazar hizo uso de la palabra en contra de la totalidad del proyecto.

S. S. se lamentó de que con el proyecto de la comision se favorezca la inercia de algunos pueblos que no le han impuesto ningun gravámen para atender á sus mútuas comunicaciones, las cuales se harán á cuenta del Estado, mientras que otros pueblos que han construido á su costa sus caminos tendrán además que contribuir á estas obras. El señor Salazar cree por lo tanto que debia indemnizarse á los pueblos que han hecho sacrificios para mejorar ó hacer sus vias de comunicacion.

Habiendo terminado de hablar el señor Salazar, preguntó el señor Navarro Villoslada si el proyecto de ley que estaba discutiéndose comprendia á la provincia de Navarra; y la comision contestó negativamente.

El señor Echevarría contestó al señor Salazar oponiéndose á las doctrinas de S. S., y esforzándose en demostrar la imposibilidad de practicarlas.

Rectificaron brevemente los señores Salazar y Echevarría.

Habló despues en contra del proyecto el señor Areitio, el cual con voz bastante apagada, despues de hacer una corta reseña del estado de nuestras carreteras, dijo:

«Al hacer esta reseña, me veo, señores, en la necesidad de decir algo sobre la conservacion de carreteras. El sistema actual, ademas del principio que antes he sentado, reconoce otro, y es que el Estado no debe abandonar la supréma vigilancia y la alta direccion de los servicios públicos. Pero en cuanto á la conservacion, el gobierno siempre se ha visto apurado. Ya hemos visto que las provincias han hecho lo que él no podia hacer. Pues así y todo, se ha encontrado precisado á emprender uno tras ó otro nuevos caminos, sin asegurar los medios de conservar los demás. Muchas carreteras nuevas se han hecho á espensas de la buena conservacion de las antiguas. Las Córtes constituyentes votaron una nueva ley, que ya va surtiendo sus efectos, pero que todavía no ha podido producirlos por completo.

Ahora bien, ¿hay falta de recursos? Dénse. ¿Hay falta de personal? Distribúyase este convenientemente. ¿Hay falta de actividad? Sepárense los obstáculos. La legislacion actual presta al gobierno todos los medios para emprender una campaña de resultados satisfactorios. Se ha dicho de esa legislacion que es excesivamente centralizadora: yo, señores, respecto de obras públicas, creo que la iniciativa debe estar donde están el interés y la inteligencia. La dificultad consiste en que siendo nueva, como realmente lo es en España, la vida provincial, no ha habido tiempo para que en lo general de las provincias haya entrado la actividad; y esa legislacion se ha mirado como reaccionaria, porque se privó á las diputaciones del carácter esencialmente político, no porque se les quitasen la facultad de ejercer la iniciativa ó de tener la intervencion necesaria, votando cantidades y tomando cuentas.

La clasificacion de carreteras, que no se ha hecho todavía, es tanto mas úrgente, cuanto que los ferro-carriles han modificado la importancia de muchas de ellas. Pero como aun no conocemos toda la red de ferro-carriles, podrán venir nuevas líneas que alteren la clasificacion.

Dicho esto, yo no puedo convenir en la necesidad del proyecto que se discute. Se dice que el gobierno ha hecho mucho; las provincias poco, y los pueblos nada, y que lo que debe decretarse es que el gobierno lo haga todo. Yo no puedo comprender esto; quiero conceder por un momento que sea cierto. ¿Vamos por eso á adoptar un principio exagerado, cuyas consecuencias no son fáciles de medir ahora? Señores, es un principio innegable de economía política la division del trabajo. Esto es lo que teníamos en el estado presente: el gobierno, las provincias y los municipios, haciendo cada uno respectivamente lo que les corresponde bajo un sistema iniciado por el primero, y aun concediendo que sea verdad lo que aquí se ha dicho, todavía no sentaria yo ese principio radical, porque si en las provincias y en los pueblos hay poca vida, lo que conviene no es quitarles la que les queda, sino estimular y fomentar la que tienen.

¿Qué sucede en instruccion pública? El gobierno tiene las universidades, las provincias, los institutos, y los pueblos y las escuelas. Todo está bajo la direccion del gobierno; pero las provincias costean los institutos, y los pueblos las escuelas. Esto mismo debia hacerse respecto de carreteras, prosiguiéndose el método que la actual legislacion establece, estimulando el interés provincial y municipal.

En el año 34 ascendia á 40 millones lo que votaron las provincias para caminos provinciales. Creo que el gobierno debia formar un plan, reconociendo la necesidad de irlo colocando, y para esto podia haber dicho: «Conviene concluir las carreteras generales en cuatro años; para esto necesito tal crédito, y vengo á pedirlo á las Córtes.»

Porque no hay que creer que terminadas las carreteras, dejarán de figurar en el presupuesto. En Francia solo en conservacion se gastan 28 millones de francos, y en España tendremos que asignar una suma proporcionada para ese mismo objeto.

Antes de recorrer las disposiciones de la nueva ley, debo hacer una observacion importante. Dice la comision en su preámbulo una cosa que ni se dijo en el del gobierno, ni se declara en el testo de la ley; y la cosa lo merecia. Dice la comision que esta medida que se discute deja subsistente la legislacion actual. Esto no está de acuerdo con lo que establecen los artículos 19 y 23. En ningun artículo se dice que queda vigente lo anterior, y bien valia la pena de que se dijese: tanto mas, cuanto que sin eso no sabemos lo que podrá decir el reglamento que hay que dar para la ejecucion de esta ley.

Como el artículo 25 propone premios á las provincias que contribuyan mas para caminos, yo pregunto: ¿cómo se va á hacer esto? La que esté en mejores condiciones por mil circunstancias accidentales, podrá concurrir con gruesas sumas, y en virtud de ese artículo va á recibir mas obras por parte del gobierno que las demas, y esto á costa de estas últimas que lo pagarán. Esto me parece injusto, y creo que no hay necesidad de semejante estímulo habiendo un plan bien meditado.

Si en la mente de la comision ha entrado el no privar de modo alguno de su iniciativa á las provincias, creo que ha debido consignarlo terminantemente. Y, señores, si á las leyes de 1845 se les ha acusado de escesivamente centralizadoras, ¿qué será esta que hoy se nos trae á discusion? Pero, ¿quiere el gobierno robustecer ó anular esa legislacion? Si se trata de anularla, el gobierno está en su lugar; si se respeta, estamos en el caso de consignarlo aquí.»

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones y el resúmen de los trabajos de las secciones de este dia. El señor presidente señaló para la sesion de hoy los dictámenes de la comision de actas que habian quedado sobre la mesa, y despues la discusion pendiente, levantando la sesion á las seis.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ASIA. CHINA.—La cuestion de China es objeto de negociaciones preliminares entre Inglaterra y los Estados-Unidos. El *New-Yord-Herald* dice que una peticion formal de intervencion dirigida por lord Napier al gabinete de Washington ha sido rechazada por este último; pero que, despues de esplicaciones terminantes dadas por el enviado inglés acerca de los proyectos y la política de su gobierno respecto de China, el gabinete americano ha prometido dar su concurso por via de exhortacion y representaciones. Añade dicho periódico que Inglaterra se ha declarado satisfecha de esta promesa.

AMERICA. ESTADOS-UNIDOS.—Sobre los proyectos de adquirir por compra la Isla de Cuba, publica *La Presse* un artículo refiriéndose á noticias comunicadas de los Estados-Unidos:

«Mr. Buchanam habia concebido un proyecto de tratado, ó mas bien de compra. Se trata de entablar negociaciones con España para comprar la Isla de Cuba, bajo nuevas bases, y valiéndose de nuevos agentes.

Esta vez parece que no recurririan á amenazas, sino á la seduccion de razonamientos y de números, ofreciendo 120 millones de dollars, ó sean 636 millones de francos próximamente; es decir, 20 millones de dollars mas que los ofrecidos por Mr. Pedro Soulé. Las negociaciones de esta concepcion político financiera se confiarian mediante una comision á la casa de Rotschild, de París, y á su asociado de New-York, Mr. Belmont, ministro en el Haya, el cual pasaria de embajador á Madrid.

La idea de elegir banqueros para este negocio parecerá algo estraña, dice el *Herald* de New-York, pero indica un rasgo admirable de sagacidad. El siglo actual no es el de los filibusteros, sino el de los comerciantes; no es el siglo de la guerra, sino de la paz, del comercio y del dinero. La reina Isabel, siendo católica, y Mr. Buchanam, protestante, un miembro israelita de la gran casa de Rothschild será un árbitro imparcial.»

MEJICO. Las últimas noticias de Méjico presentan la situacion de aquella república en el estado mas deplorable, y la posicion del presidente Comonfort de las mas críticas La prestacion del juramento á la nueva Constitucion debe ser la señal en varios puntos para que estallen los desórdenes que la autoridad es impotente á prevenir. Para colmo de desdicha, el tesoro está exhausto, y el ministro de Hacienda no parece preocuparse mucho de la necesidad de procurarse fondos para atender á los servicios públicos, y á la verdad que no se sabe dónde la república irá á encontrar fondos, pues los impuestos apenas producen, y en cuanto al empréstito de los Estados-Unidos, ya nadie habla siquiera de él. Las dificultades que habian nacido del choque entre el gobierno y la Iglesia, han desaparecido momentáneamente por la sumision del clero, al que ha dado ejemplo el Arzobispo; pero no hay necesidad de decir que esta sumision es solo aparente. Para demostrar, sin embargo, lo contrario, el Arzobispo ha dirigido una circular á los párrocos, en la que se los encarga que no autoricen ni provoquen ninguna conversacion ni oposicion á la ley que autoriza á los fieles á dar únicamente lo que quieran en pago de los servicios espirituales.

(*Correspondencia*)

RUSIA. Parece fuera de toda duda el viaje del emperador Alejandro de Rusia á Berlin. Segun

anuncian de aquella capital con fecha 4 del corriente, el 13 de julio próximo deberá llegar con a emperatriz su augusta esposa á Kiel, pasando despues á Goettingin y Darmstadt. En la capital de Prusia se espera al soberano moscovita para el 17 de dicho mes, época en la que llegará tambien su augusta madre. El príncipe Gortschakoff y el general Alderberg acompañaron al Czar.

TURQUIA. Las noticias de los Principados continúan siendo favorables al proyecto de union A pesar de todas las intrigas, el número de unionistas aumenta cada dia en todas las clases de la poblacion. Ultimamente se ha presentado en el teatro de Bucharest una pieza en honor de la union, que ha obtenido un éxito brillante. Su autor, Alessandria, poeta popular de Valaquia, puso en escena á dos personajes, jóven el uno, entusiasta por la union, viejo el otro, rebelde á las novedades, y que prefiere el *statu quo*. La victoria queda por el jóven, á quien se le une el viejo convencido por los argumentos del partidario de la union.

Seguramente que el príncipe Vogorides no hubiera tolerado la representacion de este espectáculo. Por lo demas, sus esfuerzos para detener la propaganda unionista han dado hasta ahora poco resultado. Se habia dicho que el alto clero, obedeciendo á instrucciones secretas, habia recurrido á medios rigurosos para obligar á los curas á que se declarasen contra la reunion de las dos provincias. Ultimas noticias desmienten completamente este rumor, pues el Obispo de Reninick ha publicado por el contrario un mandato en el cual insta á su clero á que haga oraciones y diga misas para que el pensamiento de la union tenga buen éxito.

Segun los informes de Mr Liebmann, miembro austriaco de la comision de los Principados, la reorganizacion es tan difícil á consecuencia de la agitacion de los partidos, que la comision se ha decidido á suspender sus trabajos preparatorios hasta que terminen las elecciones de los Divanes.

Parece que esta resolucion se ha aprobado en Viena, tanto mas, cuanto que existen negociaciones pendientes entre los gabinetes de Viena y Lóndres por una parte, y el de París por otra, y darán probablemente por resultado modificar las miras de los referidos gabinetes. Se sabe que Turquía intentaba mandar tropas á los Principados; proyecto de que le ha disuadido especialmente el gabinete de Viena. Sin embargo, se dice que quiere reunir en las fronteras un pequeño cuerpo para proteger, en caso necesario, el órden público. El gobierno de Austria ve con sentimiento estas manifestaciones de la Puerta, y desearia que se evitase cuanto pudiese dar á entender á Francia y Rusia que Viena influia en estas determinaciones.

FRONTERA DE POLONIA 30 de mayo.—El príncipe Gortschakoff, gobernador del reino de Polonia y jefe del ejército, regresó el 28 á Polonia, despues de haber permanecido algunos meses en San Petersburgo. No se pasará mucho tiempo sin conocer las reformas que hayan de realizarse en Polonia, y que fueron objeto de discusiones en la capital de Rusia á presencia del gobernador. La exposicion industrial de Varsovia se abrirá en estos dias por el príncipe Gortschakoff. Se decia que el emperador vendrá á verla; mas los preparativos del campo de Varsovia no continúan con bastante actividad para que se pueda esperar en la próxima llegada del Emperador. No obstante, las tropas tienen muchos ejercicios, y con especialidad la artillería; y como se cree que el emperador vendrá, pocos oficiales superiores han solicitado licencia. El jefe del estado mayor general, Kotzebue, no ha empezado todavía á usar de la licencia que se le ha concedido. El general Budberg fué nombrado jefe de una division de caballería en Polonia.

PRUSIA. *Berlin* 2 de junio.—En el despacho dirigido por Prusia á su encargado de negocios en Copenhague, contestando á la última nota dinamarquesa, manifiesta el gabinete prusiano la satisfaccion que le causa la concesion provisional hecha por el gobierno dinamarqués, é indica la esperanza de que las concesiones definitivas corresponderán á las instancias de las potencias occidentales. A nadie se oculta en Dinamarca que si esto no se realizase, Prusia y Austria, darán inmediatamente los pasos necesarios acerca de la Dieta para efectuarlo, y se indican las consecuencias que podrian resultar para Dinamarca. Prusia y Austria han dirigido además á sus representantes en Alemania un despacho circular en que se les comunica el último estado en que se encuentra la cuestion. (*Gaceta Nacional.*)

Idem 30 de mayo.—Si se ha de dar crédito á rumores diplomáticos y cartas particulares, la salud del rey de Suecia no se encuentra en un estado muy satisfactorio. Háblase de su abdicacion como de una eventualidad. Parece que se trata por algunos gobiernos con insistencia de la cuestion del peaje del Elba, y se cree que sea discutida en el presente verano. (*Idem.*)

ITALIA. Se están juzgando en Parma los acusados presos desde el asesinato del último duque. Los testigos ascienden á 70. Al principio se les sometió á un consejo de guerra austriaco; pero como la duquesa reclamó la evacuacion de las tropas austriacas, los acusados pasaron bajo la jurisdiccion del tribunal civil. Parece confirmarse que el verdadero asesino del duque era un tal Carra, que se halla actualmente en los Estados-Unidos

Este Carra estuvo preso y fué puesto en libertad al dia siguiente. Uno de los que han revelado ha dicho que habia sido puesto en libertad de órden del ministro Pallavicino.

Se halla en Torin un emigrado napolitano llamado La Cecilia, que va á publicar una historia de la casa de Borbon.

BELGICA.—*Amberes.* La primera persona que S. A. I. el gran duque Constantino ha recibido en esta, ha sido al contra almirante Glascuap, portador de una carta de la gran duquesa. El príncipe ha quedado profundamente conmovido al saber por boca de dicho almirante el encuentro de su hijo el jóven duque Nicolás, con su madre, en Hanover. Siete meses hacia que el jóven príncipe no la habia visto, y tanto él como la augusta señora derramaron lágrimas de ternura.

No hay corte en la que los lazos de familia sean mas estrechos y los sentimientos que unen al hombre al hogar doméstico tan íntimos, como en la corte de Rusia. Entre todas las preocupaciones que rodean al gran duque en medio de tan repetidas ovaciones como se le han hecho, siempre ha sido la principal el deseo que ha manifestado bien claramente de hallarse pronto al lado de su familia; razon principal por la que el rey no ha podido decidir al gran duque á permanecer algun tiempo mas en Bélgica.

En el momento de su marcha S. A. I. alargó la mano al rey Leopoldo dándole gracias por su hospitalidad, «y me las dareis de nuevo ahora mismo, pues voy á acompañaros.» «Como V. M. quiera» respondió el gran duque. Entonces el rey le hizo una señal amistosa invitándole á entrar el primero en la berlina, en la que subieron los últimos el duque de Brabante y el conde de Flandes.

El gran duque Constantino iba vestido de uniforme de grande almirante y llevaba el gran Cordon de la órden de Leopoldo.

(*El Norte de Bruselas*)

FRANCIA. *París* 4 de junio.—No pueden ustedes figurarse cuánto ha alarmado al concierto pacífico de Europa la manifestacion liberal de Bélgica. El príncipe Constantino que no teme al peligro, pero que abomina los desórdenes, se ha abstenido de ir á Bruselas. La familia real de Bélgica ha salido á recibirle hasta Amberes y le ha acompañado hasta Eschen en la frontera de Holanda. Amberes recibió la visita del gran almirante de Rusia, que va con mas gusto á los puertos de mar que á las capitales. Los diques del Escalda cerrados por órden de Napoleon I, el puerto y la ciudadela, han llamado mas la atencion del príncipe que los cuadros de Rubens; el príncipe ha dejado en Occidente la reputacion de marino mas bien que la de amigo de las artes.

No dejará el gran duque de hacer en Holanda, á donde se dirige, un paseo á Saardam en donde su antepasado, Pedro el Grande, hizo su aprendizaje de carpintero y constructor de buques.

(*Courrier de Madrid.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La sociedad de crédito barcelonesa, titulada *Union comercial*, en la que se ha subrogado la compañía del canal de la Albufera, ha tomado con gran empeño la continuacion y conclusion de los trabajos paralizados desde 1855 y al efecto ha manifestado al señor gobernador que, bajo sus auspicios, se comenzaban los trabajos. Puede por lo tanto darse por asegurada la conclusion de la obra, puesto que dicha sociedad cuenta con infinitos recursos de toda especie: Valencia ganará en ello mucho, y nos alegramos del bien que puede reportar á una de nuestras mas hermosas provincias.

De Amer (Gerona) quéjanse, y con mucha razon, por la paralizacion de obras públicas, en especial caminos, que sobre ser de grande utilidad, se halla hace tiempo decretada su construccion: nos citan como un ejemplo el camino vecinal de primer órden, que á partir de Gerona pasa por los pueblos de Santa Eujenia, Salt, Bescanó, Anglés y la Sellera camino comenzado y abandonado á poco, cuando tanto bien podia reportar al pais, especialmente en la conduccion de las existencias de las ricas minas, así como de los hornos de Anglés y San Juan, que verdaderamente se hallan apurados por no poder dar salida á sus artículos, y muchos pedidos que de todas partes les hacen.

—Los trigos continúan como hasta aquí, si bien en algunos, aunque escasos. puntos hay marcadas tendencias á la baja.

Las transacciones mercantiles, en especial las relativas á azúcares, cacaos y demas productos coloniales, se mantienen firmes en sus precios, no dando por ahora esperanzas de abaratarse, sino al contrario, tal vez aumenten su precio.

—En La Bisbal se ha celebrado la féria de costumbre con extraordinaria concurrencia, y no poco número de ventas; se trabaja con asiduidad en el embellecimiento de la poblacion.

—Los impíos atentados contra las iglesias no cesan; mas aun, estamos seguros de que no cesarán ínterin no se tomen medidas extraordinarias para corregir esa peste sacrílega que nos circunda. La pequeña iglesia del pueblecito de Milá (Tarragona) lo fué hace pocos dias, y se hablaba, aunque no se han confirmado los rumores, de haberse robado otras en aquella provincia.

—SS. AA. los duques de Montpensier son obsequiados á porfía por todas partes; no lo merecen menos su acreditado celo por el necesitado, su caridad acendrada en favor del desvalido, y religiosa piedad.

De *El Porvenir* de Sevilla tomamos las siguientes líneas, que nos complacemos en trascribir, porque revelan el alto grado de instruccion en que se encuentra nuestro ejército, digno de figurar entre los mejores del mundo:

«En la tarde del martes último tuvo lugar en las afueras de esta capital el simulacro que oportunamente habiamos anunciado debian verificar las tropas de esta guarnicion.

De los diferentes cuerpos que la componen, se formaron dos brigadas: la una á las órdenes del coronel del regimiento de Albuera, señor don José Gomez de Barreda, y la otra á las del coronel, teniente coronel del tercer regimiento de artillería, don Rafael de Figueroa. La primera, que constaba de cuatro batallones, formados de las fuerzas del de Cazadores de Barbastro y primero y segundo de Albuera, con dos escuadrones de Alcántara y dos baterías de la segunda brigada montada, se situó en el barrio de San Bernardo, ocultándose en él con objeto de ponerse á cubierto de los fuegos de la segunda, hasta el momento de emprender el ataque de la posicion que ocupaba aquella, que, formada del tercero de artillería, con 70 carabineros de infantería que le servian de cazadores, tercer batallon de Albuera, un escuadron de Alcántara y una batería de la segunda brigada rodada, figuraba defender la línea que se estiende desde el vallado de las huertas inmediatas á la fábrica de cápsulas, al abrevadero situado fuera de la puerta de San Fernando, en el prado de San Sebastian.

Establecidas las tropas en la forma que queda espresada, se figuró que el enemigo desembocaba del barrio de San Bernardo, y con objeto de entretenerle y reconocerle, desplegó la brigada defensora una línea de tiradores que inmediatamente rompió el fuego, no siendo este suficiente á impedir entrase en batería la artillería contraria, y que por ambas partes se rompiese un vivo fuego de cañon.

Los atacantes desplegaron entonces una estensa línea de tiradores, á favor de la cual empezaron á poner en movimiento sus masas, de las cuales, la de la derecha, apoyada por un escuadron y una batería al mando del primer coronel, teniente coronel, primer jefe de la segunda brigada montada don Trinidad Venet, inició su movimiento con el objeto de envolver la estrema izquierda de los defensores, los cuales retrogradaron en su misma formacion, desplegando despues sus masas, como asimismo los atacantes, rompiéndose por ambas líneas un nutrido fuego de hileras.

Continuó la brigada Barreda su movimiento envolvente, el cual obligó á los atacados á ejecutar un cambio de frente, retirándose á la izquierda, en cuya nueva posicion se sostuvo por algun tiempo hasta que, obligada por el vivo fuego de cañon de la batería de la derecha de la brigada Barreda y por las cargas del escuadron que se hallaba en el mismo costado, efectuó otro cambio de frente, retirando tambien su izquierda hasta quedar en una direccion perpendicular á la primitiva. Entonces los atacantes, formándose en columnas dobles, retiraron sus guerrillas y se dirigieron sobre el enemigo á la bayoneta con objeto de dar el ataque general, protegidos sus flancos por la artillería y escuadrones, entrando la primera en batería á muy corta distancia del enemigo, sobre el que rompió un vivo fuego; facilitando así la marcha de las columnas de ataque que obligaron á la brigada Figueroa á guarecerse tras las tapias del antiguo cementerio y vallados de las huertas inmediatas, pasando por los puentecillos que con objeto de salvar la zanja que circuye aquellas, se habian construido durante las maniobras, bajo la direccion del comandante de ingenieros de la plaza.

No habiendo la caballería verificado en las maniobras anteriores mas que cargas parciales de escuadron, y con objeto sin duda de cerciorarse el Excmo. señor capitan general del estado de instruccion del regimiento de Alcántara, así como de la de la infantería en la formacion de cuadros, dispuso se formasen estos en escalones para que fuesen cargados por la caballería, que apoyada por una batería, y al mando del primer coronel del citado cuerpo don José Serrano, lo verificó varias veces en columna de secciones, terminando con esto, por lo avanzado de la hora, las maniobras á que se dedicaron los cuerpos é institutos de esta guarnicion.»

SECCION DE CENSURA.

Breves observaciones sobre la obra «El Personalismo,» su autor don Ramon Campoamor, y sobre el estracto publicado en la Revista de Bruselas «El libre exámen,» inserto en «La Discusion» de 4 de febrero del presente año.

(CONCLUSION.)

«Con igual energía, dice Duprat, se resiste á perderse en la humanidad y en sus combinaciones políticas, religiosas ó sociales.»

«La sociedad humana, dice el autor, es una comedora de hombres, y yo estoy dispuesto á no dejarme comer. Es inútil que mis antiguos jefes, para llevarme al combate, quieran hacerme formar en línea. ¡Soy el desertor de todos los ejércitos! La vieja humanidad está demasiado chocha para que yo en mi cualidad de filósofo consienta que el hombre continúe siendo su eterno pupilo. Yo, que desde el principio del mundo vengo reparándome con mil trabajos de mi amada nodriza la naturaleza; yo, que despues de una infinidad de colores, he logrado individualizarme, personalizarme, desidentificarme de todo, no quiero que ni la gramática, ni el latin, ni la filosofía; ni la literatura, vuelvan á identificarme con nada, no solo con la materia, pero ni aun con el mismo espíritu. Desde que he nacido me tienen aprisionado. ¡Aire, que me ahogo!

Esta enérgica protesta se reproduce mas tarde en otra forma. «*El género humano*, dice el señor Campoamor, el *estado*, la *sociedad*, la *pátria*, personages impersonales, espíritus ficticios de cuerpos verdaderos, fundiciones revertidoras de la unidad al caos; todas estas entidades colectivas no son mas que la esplotacion del hombre por la nada. Dispersemos á latigazos á todas esas muchedumbres tontas ó sábias, que se agolpan en comun á las academias, á los palacios, á los comicios, á todas partes; en las academias se funde el individuo para verterlo líquido en la especie, en los palacios se anula al súbdito para dar realidad al déspota; en los comicios se suicida el ciudadano para dar vida á esa mistificacion tenebrosa, á ese fantasma voluntarioso, y feroz, é indeterminado é indeterminable, denominado *pátria*. Guerra á todas esas adoraciones fetiquistas, que no dan por resultado mas que un desequilibrio universal é interminable, convirtiendo á la humanidad en una multitud de ciegos, ó en una coleccion de cuerpos descabezados que corren desaladamente y tropezando en todas partes tras de la luz en busca de la cabeza ó persiguiendo á su ánima.»

Y prosigue: «¡Padres de familia! Vamos á establecer un feudalismo personal; vamos á hacer sagrados, como los templos, nuestros palacios, nuestras casas, nuestras cabañas. Abramos á su alrededor fosos que sirvan de tumba á los esbirros de todas esas tiranías. ... Ya habeis visto el arsenal de mis armas, concluye diciendo.» «Con ellas haré una guerra á muerte á todas esas absurdas promiscuidades, generales, que anulando lo individual, la realidad del ser, la verdad de las verdades, solo dan importancia en lo universal á la especie, en lo general al Estado y en particular á nada. Yo proclamo en este mundo y en el otro el personalismo mas íntegro, mas libérrimo, mas absolutamente unificado.»

«¿No es esto, dice Duprat, un verdadero himno de guerra? De esta manera debieron en otros tiempos defender contra los moros el suelo español los antepasados de nuestro filósofo. Varios escritores españoles, conocidos nuestros algunos, impulsaron al autor á publicar esta obra con el objeto de provocar en la Península largas y elevadas discusiones, incitadas, al parecer, del lado allá de los Pirineos. La España ha usado y abusado de las insurrecciones de la fuerza, aquí empieza la insurreccion del pensamiento. *Yo soy quien soy*, dice la altivez castellana, y el libro de Campoamor viene á ser la traduccion filosófica de esta orgullosa frase. Esta especie de *pronunciamiento* intelectual nos agrada, y nos parece mejor, que todos esos pronunciamientos militares que concluyen por entregar el poder, es decir, la sociedad, á imbéciles ó á traidores. Desearíamos que tuviese eco en Madrid, y que escitase al espíritu español á ocupar el punto que le corresponde en el mundo de las ideas.»

OBSERVACION.

Estos y otros muchos despropósitos, improperios y baldones contra la especie humana, contra

la guarda de los males de que está sembrada, se pide antes que todo. No es, pues, esta la oracion de Santa Teresa: «O sufrir ó morir;» no es la oracion de San Pablo: «Lleno estoy de gloria en medio de todas mis tribulaciones (1);» ni por último, la del alma fiel que esclama en medio de las aflicciones y las pruebas: Dios mio, no me guardeis en esta vida, cuyos dias pasan y se estinguen tan pronto, con tal que me salve en la otra.

Los santos, que adoraban la voluntad de Dios, siempre clemente y bueno, no desearon verse libres antes de tiempo de los sufrimientos que les enviaba con justa moderacion; y aquellos á quienes concedió el poder de curar sobrenaturalmente no hicieron un uso extraordinario de esta gracia con toda clase de personas. Fulco, el célebre taumaturgo mencionado en nuestro libro octavo, se negaba á curar ciertas enfermedades diciendo que no convenia para la salvacion de sus almas, ó que aun no habian espiado lo suficiente sus culpas ni hecho bastante penitencia (2). Tal es el espíritu de la verdadera religion, que no consiste en palabras y vanas ceremonias. Pues ¿qué significa en las visiones de las extáticas modernas esos ángeles que nos dicen ser enviados de Dios para consuelo de los desgraciados enfermos? Entre las infinitas apariciones de ángeles, de que están llenos los libros santos, el ángel Rafael, enviado á Tobías, es el único que encontramos encargado de curar; pero es á una

(1) Epist. II á los Corintios, cap. VII, v. 4.
(2) Fleury, Hist. eclesiást., lib. LXXV, n. 12.

corrupcion y de violencia en dos sonámbulas, vemos en ellos con toda claridad el espíritu maligno obligado á salir muy á su pesar de unos cuerpos que solo poseia en calidad de interinos y no estaba en su poder, por muchos deseos que tuviera, el deshonrar y mancillar sin el libre consentimiento las almas á cuya dependencia estaban sujetas, por lo que las hizo al retirarse cuanto daño pudo: convulsiones, un sudor frio, la palidez de la muerte, caractéres sintomáticos que el Evangelio designa en los poseidos en el acto de abandonarlos al demonio (1). Recuérdese que la sonámbula Catalina declaró en un caso análogo que se despertaria, pero que se pondria «muy mala.»

Por último, cuando en algunos de estos hechos hubiera resultados notoriamente morales, cuando las consecuencias hubieran sido saludables y edificantes, tampoco probarian que el demonio no hubiese sido el autor. Por el pronto es seguro que nunca deja, para mejor engañarnos y perdernos, de tomar en caso de necesidad las formas y celestiales apariencias de los ángeles de la luz. San Pablo nos lo enseña en términos muy manifiestos (2); todos los santos lo han repetido y algunos sonámbulos lo han confesado ellos mismos al doctor Billot (3). Así es como se apareció al gran San Antonio en los desiertos de la Tebaida y le dijo: «Soy la virtud de Dios.» San Felipe Neri, ilustre servidor

(1) San Marcos, cap. IX, v. 25.
(2) Epist. II á los Corintios, cap. XI, v. 14.
(3) Investigaciones psicológicas, carta VIII, tomo I, página 266. Se darán mas detalles en la nota VI.

de Cristo, que poseia en un grado eminente el discernimiento de los espíritus, reprendia severamente á los que con vana curiosidad buscaban las visiones y comunicaciones sobrenaturales, que tenia costumbre de presentar como lazos muy peligrosos de Satanás: «Nada es mas temible, decia, que esas astucias del espíritu maligno trasformado en ángel de la luz» (1).

En segundo lugar no puede sorprender que la malicia del demonio, muy contra su gusto sin duda, haya dado en algunas circunstancias por resultado final la conversion y salvacion de las almas que queria perder; que caiga en el mismo lazo que artificioso tendia al hombre, y que lo que para su ruina habia preparado se torne, por el contrario, para algunos por favor especial de la Providencia, en un manantial de bendicion y de gracia, y en otros casos pueda ser ocasion de una vocacion mas perfecta, circunstancias que no deben causar sorpresa y que entran comunmente en los juicios de Dios. ¿Se ignora que con este objeto y para utilidad de sus escogidos el Todopoderoso, que sabe convertir por su misericordia el bien en mal, tolera que se entrometa en los asuntos de este mundo? Esta es su mision definitiva.

Probado está además por una multitud de hechos muy auténticos que el demonio, como obligado por un poder superior, pronuncia algunas veces aun á despecho suyo, por boca de sus propias víc-

(1) Véase la vida de San Felipe Neri en las vidas de los santos de Godescard, entre las notas.

la sociedad, y contra toda forma política y social, contra la pátria y el patriotismo, contra toda legislacion civil y administrativa, contra sus autores y administradores de la justicia, bastan, sin mas comentarios, para calificar la obra de una concepcion mas sorprendente, mas singular, mas estravagante que todo cuanto en todos tiempos y paises ha imaginado y soñado el ingenio humano. El sentido comun, parece, se subleva como por instinto contra tan monstruosas aberraciones. Por tanto, no podemos persuadirnos sean en realidad las ideas del señor Campoamor sobre la ciencia política y social, y es de esperar dé á todo un sentido y una esplicacion aceptable, que en nuestro pobre entender no alcanzamos.

Tan sentidos y amargos desahogos contra la sociedad y todo gobierno, únicamente podrian suponerse nacidos del ánimo despechado de un hombre honrado, inocente y justificado por todos los actos de la vida, y perseguido no obstante, calumniado por la sociedad, arrojado por toda su vida á alguno de los presidios de Africa, y sumido en la mas concentrada misantropía y en el aborrecimiento mas implacable de la sociedad y de todos los hombres. Empero de ningun modo podia esto esperarse de un sugeto tan bien conceptuado, de tan favorable reputacion en la sociedad, tan considerado y juntamente favorecido por el gobierno. Por consiguiente, debemos suponer, que el distinguido señor Campoamor tendrá sus razones para conciliar ese ódio y esa idea tan funesta y maléfica de la sociedad y de toda forma y combinacion política y social, con su conducta práctica en altos destinos y de la mayor importancia, sirviendo de activo instrumento al gobierno, que él mismo califica de tiranía.

Finalmente, debemos repetir, que salvamos la sana y concienzuda intencion del señor Campoamor, respetamos su gran capacidad, su talento y vastos conocimientos. Nuestra apreciacion de sus ideas, juicios y sentimientos confesamos será hija de nuestra ignorancia y cortos alcances, para penetrar en lo profundo de cuestiones de tal naturaleza. Nuestro juicio ó parecer, únicamente recaen sobre el artículo de Mr. Duprat, y no sobre la obra del señor Campoamor, que todavía no hemos visto; y que, examinada con imparcialidad y justo criterio, es de presumir merezca un juicio muy distinto. Si nos equivocamos sometemos nuestro juicio al de personas entendidas y competentes en la materia.

Soria 2 de marzo de 1857.—*J. C.*

(De *La Cruz.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Crispulo y Restituto, mártires.

Santa Margarita, reina de Escocia.

Destinada por la divina Providencia para verdadero modelo de una reina cristiana, dotó el Señor á santa Margarita de un corazon recto y y generoso, de un entendimiento vivo y sólido, y de una natural propension á la virtud. Distinguióse especialmente por su tierna devocion á la Santísima Virgen, y por su inagotable caridad. Estuvo casada con Macolmo III, rey de Escocia, uno de los príncipes mas virtuosos de su siglo; y habiendo muerto este en una batalla que dió contra Guillermo el Rojo, rey de Inglaterra, la santa reina que hacia ya tiempo no disfrutaba buena salud, perdió la poca que le restaba, y murió con la muerte de los justos el dia 10 de junio de 1093.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la muy solemne novena y funciones á san Antonio de Pádua en la iglesia de Monserrát, donde predicará por mañana y tarde el señor don Gregorio Montes; por último, se hará procesion con el Santísimo para reservar.

Continuará igual novena al mismo santo en los términos que ya indicamos, siendo oradores: en santa María la real de la Almudena, los dos sermones, don Joaquin García Corral; en santa Cruz, don Ciriaco Cruz por la mañana y don Patricio Páramo por la tarde; en san Antonio del Prado, solo por la tarde, don Hermenegildo Sancho; en las Recogidas, don Miguel Simeon de la Torre; en san Justo, idem, don José Fernandez Losada; en Nuestra Señora de Gracia, idem, don Castor Compañía.

Se tributará el obsequio mensual acostumbrado á santa Filomena, vírgen y mártir, en la parroquia de Santiago, solo por la mañana con misa cantada y adoracion de la reliquia.

Seguirá el coro diario por mañana y tarde en san Isidro el real.

Habrá solemnes vísperas en las parroquias, conventos, capilla Real, y con maitines y laudes, cantados con la posible solemnidad en san Ginés á las seis de la tarde, en preparacion á la próxima festividad del Corpus-Cristi.

En la capilla de la Escuela de María por la tarde, y Bóveda de san Ginés, al toque de oraciones, los ejercicios que todos los miércoles.

En san Ignacio, idem, los del mes dedicado al sagrado corazon de Jesús, á las siete y media de la tarde.

—La misa y el oficio divino son en honor de santa Margarita, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XIII, versículos 44 al 52.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en san Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Telégrafos.

Desde el dia 12 del actual quedarán abiertas para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Valladolid, Badajoz, Cuenca, Tarancon y San Rafael, y el dia 17 del mismo para la correspondencia internacional.

Madrid 8 de junio de 1857.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: Vistos los proyectos de ferro carril de Vitoria á Bilbao por el valle de Arratia, y de Miranda á Bilbao por Orduña, y los estudios que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.° de los adicionales á la ley de 11 de julio de 1856, se han practicado desde Tudela á empalmar con los anteriores, S. M. la reina (Q. D. G.), conformándose con el dictámen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, el emitido por el ministerio de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, se ha dignado aprobar el trazado del ferro-carril de Tudela á Bilbao por Miranda de Ebro; adoptando para la parte de la línea de Tudela á Miranda el proyecto hecho por el ingeniero don Enrique Alan, que sigue constantemente la orilla derecha del Ebro por Alfaro, Calahorra, el portazgo de la Horquilla, Logroño y Haro; y para la parte de Miranda á Bilbao, el proyecto del ingeniero don Calixto Santa Cruz, que se dirige por Orduña y Areta á aquel puerto.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de junio de 1857.—Moyano.—Señor director general de obras públicas.

GACETILLA.

Miseria. Todos los dias es mayor la afluencia de pobres en los sitios públicos.

Al oscurecer, hora en que se encuentran mas concurridas las calles de Madrid, asombra el número de personas decentemente vestidas que salen al encuentro de los paseantes pidiendo una limosna.

¿Cuándo se vence la cuestion de subsistencias?

A los jardineros. Un propietario de Gers, en Francia, acaba de descubrir un medio eficaz de destruir el grillo talpa, enemigo de los plantíos. Consiste en disolver en una botella de agua onza y media de jabon comun, y derramar una cucharada de este líquido en los agujeros donde el insecto se oculta. Al cabo de dos minutos viene á la superficie y muere asfixiado.

Que los tengan Vds. felices. Hoy deberia ser fiesta casi nacional.

Este casi quiere decir que á escepcion de los que cobran sueldo del Estado, los demas españoles estamos de dias.

Hoy es san *Primo*. Y ¿qué español no es *primo?*

Y bien mirado, tambien son hoy los dias de los que cobran sueldo: es san *Feliciano*, y ¿quién es *feliz* sino ellos?

Decididamente hoy es fiesta nacional.

Lotería primitiva. Los números premiados en la estraccion de ayer son los siguientes:

49—16—63—30—50.

Estará bien. El jardin del señor duque de Valencia va á estar adornado con hermosos faroles de colores, que á estas horas estarán tal vez comprados ya.

Las reuniones de verano del general Narvaez llamarán la atencion este año por su brillantez

Dios le conserve el buen humor.

Anécdota que puede ser verdadera. Un francés recien llegado á San Petersburgo, salió á la calle con un cigarro en la boca, y no tardó en notar que todos le miraban con curiosidad y hasta con desagrado. Perdíase en conjeturas, cuando se le acercó una persona de estatura elevada y de modales distinguidos, que le dijo caminando á su lado.

—V. es sin duda estranjero.

—He llegado ayer mismo de Paris.

—Veo en efecto, que ignora V. nuestras costumbres Aquí está prohibido fumar por la calle.

—Agradezco á V. la advertencia, caballero, dijo el francés. Siempre he tenido por costumbre respetar las leyes del pais en que me encuentro, y ser el primero en obedecerlas.

Y al hablar de este modo se quitó el cigarro de la boca.

—Eso es obrar cuerdamente.

—Y para probar que no falto á la verdad, voy á arrojar el cigarro.

—No haga V. tal. Puede V. acabar de fumarlo y nadie incomodará á V. mientras estemos juntos; pero despues procure V. ser prudente.

El francés acabó su cigarro y se despidió del desconocido dándole nuevamente las gracias. En seguida regresó á su casa. Al dia siguiente, contando á un amigo suyo la aventura, este, despues de haberse hecho describir al ruso, dijo:

—¿Sabe V. quién era?

—No, seguramente.

¿Y quiere V. que yo se lo diga?

—Mucho me alegrara de ello.

—Pues bien, ese ruso tan cortés y amable es el emperador Nicolás.

El parisiense no podia creerlo, pero sus dudas se desvanecieron cuando aquel mismo dia se presentó un oficial que le entregó un paquete diciendo:

—De órden de S. M. el emperador.

El paquete contenia un cajon de excelentes cigarros con la siguiente inscripcion: «Para fumarlos en las calles de Paris.»

Furor portugués. Un capitan portugués, *muyto finchao*, compró un papagayo lindísimo en Cuba, y estaba, con motivo, orgulloso de su compra; porque todas las monerías que constituyen la fraseología especial de estos animales, las sabia el lorito.

—Papá, chocolate al lorito—¿eres casadu? ayayai ¡qué regalu! etc.

Aconteció, pues, que un dia á bordo, el capitan estimulaba al bichito para que hablase.

—Fale vossa vercede, dijo al fin el portugués con imperio.

El loro obedeció repitiendo uno de los conceptos aprendidos: «Lorito real, para España y no para Portugal.»

El capitan furioso le dió un papirotazo tremendo en el corvo pico diciendo irritado:

—Vossa vercede va donde ó leven.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	70 á 80	25 á 31
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras. . . .		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 87 á 100 rs. vn.

Cebada. . . . . de 40 á 52.

Algarrobas. . . á 62.

Madrid 8 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

Accedemos, como nos lo ruega su autor, á publicar la siguiente rectificacion ó aclaracion á cierto comunicado que insertamos en nuestro número del sábado; pero debemos advertir á los interesados, que, tratándose de una cuestion de escasa entidad, y que bajo concepto alguno creemos que merezca los honores de una discusion pública, deseamos verla terminada, y por consiguiente no admitirémos acerca de ella ninguna otra comunicacion.

«Vice-comisaría de Jerusalen en Madrid.—El anuncio publicado en el número 83 del periódico LA RESTAURACION admitiendo seis niños para acólitos de coro de esta iglesia de San Francisco está mandado insertar por mí, que me hallo en el caso de saber á fondo quiénes son los que actualmente desempeñan oficios en ella ó no. La regla del derecho, que nadie ignora, está terminante: *Omnis res, per quascumque causas nascitur per easdem dissolvitur.* Del uso que haga de las facultades que se me han conferido para el buen órden y gobierno de esta iglesia, solo tengo que dar cuenta á mis superiores y al supremo Juez de vivos y muertos. Dios guarde á V. muchos años San Francisco de esta corte 7 de junio de 1857. —Inocencio María Riesco Le-Grand.

Señor director de LA RESTAURACION.»

ALCANCE.

Hoy nos ha fallado casi todo el correo estranjero.

Los pocos periódicos que hemos recibido nada de notable contienen.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 8 de junio de 1857.—Los trigos están en baja. La cosecha se presenta buena en el Levante, en la Argelia y en la Italia.

Los rusos han abierto la campaña contra Schamil.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 8 de junio de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,20, 25 c.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26,15, á plazo, 26,25, fin cor. vol, á prima 20 c.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,65 d.

Idem de segunda, id, 6,60.

Deuda del personal, al contado, 10,10.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,75.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 85,75.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 84,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem 89 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,50.

Acciones del Banco de España, id., 144,50.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 reales, 50 por 100 de desembolso, id., 1,860 p.

Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 30 por 100 de desembolso; id., 2,000.

Sociedad general de Crédito movíliario español, acciones de á 1 900 rs, id., 1,960 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 3 de junio.—Diferida, 24 5/8.—Interior, 38 1/8.

Lóndres 2 de junio.—Exterior, 42.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 5/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

timas, un brillante testimonio de la verdad. Vémosle, en muchos relatos del Evangelio, confesando ante los hijos de Judá el poder y la divinidad del Hijo de Dios (1), y ha podido verse en nuestro libro octavo la historia de aquella criada que, poseida de un espíritu de pithon, seguia á San Pablo y sus compañeros gritando muy importuna detrás de ellos: «Que eran los servidores del Altísimo y que anunciaban á los hombres el camino de la salvacion» (2). En una nota de este mismo libro se da igualmente á conocer el célebre reto que Tertuliano hacia en su Apologético al Senado y los magistrados de Roma ante los que no se impedia decir, como un hecho reconocido por todos, que no atreviéndose los demonios á engañar á un discípulo de Cristo se veian obligados á confesar, cuando un cristiano los apuraba, que no eran sino espíritus del abismo (3); y es un oráculo bastante célebre, dado al emperador Adriano, que si permitia que se erigiesen templos en el recinto de Roma al Dios de los cristianos, quedarian desiertos los demas templos, y el mundo todo abrazaria la religion de Cristo (4). Aquí el demonio se habia hecho profeta.

(1) *Quid nobis et tibi, Jesu fili Dei?* San Marcos, capítulo VIII, v. 29. *Tu es Filius Dei.* Ibid., cap. III, v. 12. *Exibant autem dæmonia á multis, clamantia et dicentia: Quia tu es Filius Dei.* San Luc., cap. IV, v. 41.

(2) Hechos de los Apóstoles cap. XVI, v. 17.

(3) Apolog., cap. XXIII. Véase la nota VI del libro octavo.

(4) Lampridius, in Alex. Sev., cap. XLIII.

nes, cambiará vuestra inteligencia en un espíritu impuro que tendrá par cárcel vuestro propio cuerpo. En estos momentos de exaltacion, este espíritu os obligará á que os castigueis voluntariamente, y las faltas que habreis cometido las publicareis tambien.» La vision del ángel llamado de la Guarda, que indicó á los dos militares un convento para lugar de retiro, no nos parece derivarse de mejor principio, como tampoco la del Salvador, que exigia de una mujer de mala vida que se retirara al convento de las Arrepentidas; algun fraude indudablemente se ocultaba bajo tan benéficos consejos, pues vocaciones de esta naturaleza no se desarrollan comunmente con esa rapidez, y no es menos probable que la aparicion del ángel que amenazó á la estática tan ávida de comunicaciones celestiales con que no volveria á visitarla si no se convertia no era tampoco sino una patraña; y de esta manera calificamos aquella vision en que el Hijo de Dios y su divina Madre se anunció por un sacudimiento eléctrico y terminó por una amenaza: el Salvador no habló con tanta dureza á la Samaritana, que tambien era una pecadora.

La historia de la prostituta del doctor Chapelain no es una prueba mas convincente que las que acabamos de referir de la virtud de conversion del magnetismo. Demostróle esta jóven, dice, un horror indecible hácia su despreciable y desordenada vida; este sentimiento es sin duda alguna honroso, pero es un afecto puramente humano, y de aquí á una inspiracion divina hay aun mucha distancia. En cuanto á los dos ejemplares que se nos citan de

familia entera de justos, cruelmente probada, á quien llevaba, despues de infinitos sufrimientos, las bendiciones del cielo, imágenes de aquellas que están reservadas en una vida mejor á los que buscan á Dios y le sirven con sinceridad en la paciencia.

Otras señales muy equívocas revelan aun, en muchos de estos ejemplos que se nos ofrecen como una prueba de la santidad y grandeza del magnetismo, la presencia de un poder oculto enemigo del hombre, poder conjurado contra su reposo y que no trata sino de arrebatarle el verdadero bien y hacer que pierda, con el pensamiento de Dios, la paz y la inocencia de su corazon. Así en la aventura de la jóven Fanny, que declara en sonambulismo que está sumida en la miseria y entregada á los vicios, no puede suponerse, como se imagina el doctor Billot, que Satanás, «para descansar» de su oficio infernal, quiera hacer aquí «el moralizador y predicador evangélico,» pero puede muy bien tomarse esto como una pura malicia y una farsa con que, para «divertirse» (1) á espensas de la desgraciada jóven, se complace en confundirla aun entre aquellos á quienes servia de diversion para que se burlasen cruelmente de ella; y esta interpretacion parece tanto mas fundada cuanto que en ninguna parte se indica que la jóven se convirtiera. «Dios, dice un magnetizador hablando de esta clase de revelacio-

(1) «A menos, dice, que Mr. de la Marne no suponga que Lucifer, para distraerse de su oficio y divertir á su auditorio infernal se trasforme en moralizador,» etc. Investigaciones psicológicas, tomo I, pág. 245.

NUM. 93. MADRID.—MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de mañana, no se publicará nuestro periódico, segun costumbre.

Continuando la materia que quedó pendiente en nuestro artículo del lunes, diremos: está muy bien que los juicios y reclamaciones ante los tribunales civiles respecto á la division de los bienes fundacionales queden en suspenso: muy bien que se suspendan los litigios que en los mismos tribunales civiles se siguen en órden á estos bienes sobre el modo de suceder en ellos; y en fin, muy bien que los jueces de primera instancia no admitan en adelante demandas de este género; pero muy mal que en el real decreto se bable de los tribunales eclesiásticos; porque refiriéndose el decreto á la division y secularizacion de los bienes, y no pudiendo haber en los tribunales de la Iglesia juicios de este género, porque la ley del 41 los declaró de la exclusiva competencia de los tribunales civiles, no babia por qué nombrar para nada á los tribunales eclesiásticos. En estos hay juicios pendientes sobre el modo de suceder en las capellanías, y no aisladamente en los bienes que á estas pertenecieron. Por eso creimos en un principio que habia un error de pluma ó de imprenta, y que en vez de decir: *sobre el modo de suceder en* ELLOS, se babia dicho *en ellas*. Sin embargo, en uno de los artículos que sobre esta materia tuvimos que escribir, manifestamos nuestros recelos de que se hubiera querido preceptuar la suspension de las actuaciones pendientes en los tribunales de la Iglesia sobre el mejor derecho á la [illegible] capellanías familiares; y si nos inclinábamos entonces á una interpretacion favorable, echando la culpa á la mala redaccion del decreto, al mal oido de un amanuense, ó á la incuria de un cajista de la Imprenta nacional, fué porque nos parecia imposible que el decreto reparador publicado por el señor Seijas Lozano, y en una época que entonces parecia de plena restauracion, fuese de peor índole que las mismas disposiciones anticanónicas y revolucionarias que dejaba sin efecto.

Y realmente la ley de 1841 previno que pudieran continuar los pleitos incoados en los tribunales eclesiásticos sobre capellanías de patronato familiar, tanto activo como pasivo, y que terminados que fuesen por sentencia ejecutoriada, se pudiesen sin reparo adjudicar las capellanías en concepto de tales, sirviendo para título de órdenes, y surtiendo ademas todos los efectos canónicos; y como lo propio vino á disponer el decreto publicado por Aguirre en el bienio de las demasías progresistas, democráticas y casi protestantes, teníamos razon para decir que si no se daba al decreto del señor Seijas la favorable interpretacion que habíamos indicado, vendríamos á parar en que el gobierno reparador de 1857 apareceria mas revolucionario que el de 1855; porque al fin aquel, como el desatentado de 1841, tuvieron la consideracion de no dar á la mala ley efecto retroactivo, con evidente conculcacion de los principios de justicia, y con desprecio de las bases de legislacion universal, bases de que nunca se ban desentendido los legisladores de las naciones medianamente cultas.

Ni hay que hacernos la sofística objecion que indicábamos al final de nuestro primer artículo del lunes último; no hay que decir que dejando en suspenso los pleitos que sobre division de bienes penden en los tribunales civiles, es lógico y correlativo hacer lo propio con los juicios que sobre adjudicacion de las capellanías penden en los tribunales eclesiásticos. Ya lo dijimos en diciembre del año pasado y lo repetimos ahora. No es así. Los juicios pendientes en los tribunales civiles sobre adjudicacion de bienes deben suspenderse, pero de ningun modo procede suspender los que en los tribunales eclesiásticos se siguen sobre la sucesion en las capellanías colativas. Es evidente. Aquellos, es decir, los juicios civiles, no se incoaron bajo la salvaguardia de la ley; los eclesiásticos, sí. ¿Es ley ó no es ley el Concordato? ¿Es ó no, ademas de ley, una alta estipulacion inquebrantable? No puede negársele uno y otro concepto. Pues bien: en el artículo 41 de aquel solemne documento quedó establecido que ninguna supresion pudiera hacerse en las antiguas y nuevas fundaciones, sin espreso consentimiento de la Santa Sede; por consecuencia quedaron subsistentes las capellanías colativas, y los pleitos sobre el modo de suceder en ellas se incoaron legítimamente; y pleitos así comenzados no pueden menos de seguir su curso, si no se ha de faltar á los principios tutelares que en esta parte no se atrevió á desconocer la revolucion misma aun en el apogeo de su delirio.

El real decreto expedido en 30 de abril de 1852 publicado por el señor Gonzalez Romero y que contiene las reglas de una buena interpretacion, declaró derogada la ley revolucionaria concerniente á las capellanías colativas, y derogada, no entonces, sino á partir desde la fecha del Concordato, esto es, desde octubre de 1851. Esto supuesto, ¿era ó no legítimo aquel real decreto dictado de acuerdo con el nuncio de Su Santidad? Es claro que sí; luego los pleitos incoados desde aquella fecha, ó mejor desde octubre del 51 comenzaron bajo los auspicios de la ley.

En resúmen; si el Concordato era y es una ley del reino, y puede decirse ley hecha en Córtes, porque estas habian autorizado al gobierno de la manera mas completa; si es ademas una elevada disposicion de derecho público internacional, y cuyos efectos no han podido suspenderse sino por acuerdo esplícito de ambas partes contratantes; si el decreto de 1852 es legítimo y completamente obligatorio; si á la sombra de una y otra disposicion se incoaron los pleitos en los tribunales eclesiásticos, es clarísimo que su comenzamiento y prosecucion llevan el sello de una legitimidad indisputable, y por tanto era de todo punto improcedente, anómalo é ilegal el suspenderlos.

No puede decirse otro tanto en órden á los pleitos pendientes en los tribunales civiles sobre division de bienes, como ya lo probamos en otra ocasion. Litigios de este género se incoaron contra ley, habiendo tenido su principio despues del Concordato. Esto es indudable en órden á los pleitos que malamente se hubiesen principiado desde octubre del 51 hasta febrero del 55, y aun despues, porque el decreto publicado por el señor Aguirre no pudo derogar una ley hecha en Córtes; no pudo dejar sin efecto una disposicion inviolable de derecho internacional y de un carácter mas elevado todavía; y el gobierno actual ha venido tambien á declarar nulo y de ningun valor legal todo cuanto en el último bienio se hubiera dispuesto en contradiccion con el novísimo Concordato.

De lo dicho se infiere que los juicios pendientes en los tribunales civiles sobre division y secularizacion de bienes, no se incoaron bajo los auspicios de la ley; aun mas, que se comenzaron contra el espíritu y letra terminante de la ley; luego, llevando en sí un vicio radical de nulidad, era y es procedente suspender su curso.

Está demostrado, pues, lo que arriba indicamos; que los pleitos comenzados legítimamente en los tribunales eclesiásticos sobre adjudicacion de capellanías no han debido suspenderse, y que al contrario han debido quedar sin curso los pleitos civiles sobre division de bienes, porque su comenzamiento y prosecucion adolecen de un vicio de nulidad evidente y de todo punto insubsanable.

Un artículo ha publicado en el *Univers* M. Coquille, que no podemos dejar de traducir para satisfaccion de nuestros economistas modernos, tan seguros de las ventajas de la desamortizacion y de la subdivision indefinida de la propiedad territorial. Dice así:

«Si las disertaciones agrícolas que aparecen en los periódicos no aumentan la produccion, contribuyen al menos á llamar la atencion pública respecto á unos intereses harto desatendidos, hácia unos principios demasiadamente olvidados. No lo ocultamos: el mal proviene del error, y este del vicio, la mayor parte de las veces. Sin duda no es la casualidad ni ninguna fortuna adversa, que sepamos, la que ha reducido á la agricultura francesa á tan lamentable estado. Sesenta años hace que todos los viajeros que recorren la Europa dan testimonio constantemente de la pobreza de nuestra agricultura; pero los franceses, acostumbrados á considerarse como un pueblo modelo, no prestan oidos á estas advertencias, y se obstinan mas y mas en su rutina. Convienen, sin embargo, en que su agricultura está muy por bajo de la inglesa Holanda, Bélgica, una gran parte de la Alemania, Lombardía y Toscana, tambien están mejor cultivadas que Francia. Nuestra inferioridad consiste, á no dudarlo, en causas generales y profundas; pues, ni como nacion ni como individuos somos inferiores á los demas pueblos. El labrador y el artesano trabajan sin descanso; el gobierno hace enormes sacrificios sin provecho en favor de las clases trabajadoras, y no conseguimos ponernos al nivel de las subsistencias. El *Siécle*, aunque tan partidario de la division de las tierras entre muchos individuos, aunque tan amante del Código civil, va á presentarnos datos de una elocuente sencillez. En su número del 22 de marzo hace aquel periódico una comparacion entre Francia é Inglaterra.

«En Inglaterra, dice, el consumo de carne por individuo es por un término medio de 224 gramas diarias. ¿Sabeis á cuánto se eleva en Francia en esta misma proporcion? Apenas me atrevo á decirlo: ¡57 gramas!»

Aquí estriba todo. La agricultura consiste únicamente en la produccion de las carnes; la cria del ganado es el eje sobre que rueda. La produccion animal no favorece tan solo la de los cerea[illegible] mera para una porcion de industrias. A los hombres políticos no les es permitido pensar en otra cosa cuando se ocupan de la agricultura. La Inglaterra ha aceptado el problema y lo ha resuelto con una perseverancia y una paciencia inauditas. Aquella nacion va á la cabeza de todas las demas en la carrera agrícola, y la Francia va en última fila. El *Siécle* prueba la situacion de ambos paises sin buscar la causa en ello, ni el remedio para nuestra autoridad. Continuemos citándolo: su testimonio es precioso.

«Los ingleses, prosigue diciendo, han multiplicado los forrajes á fin de multiplicar los animales; con la multiplicacion de estos han multiplicado los estiércoles, que á su vez han servido para multiplicar los abonos.»

¿Por qué estas multiplicaciones tan fáciles en Inglaterra son tan difíciles en Francia? ¿Quereis mas confesiones?

«La Inglaterra alimenta dos cabezas de ganado lanar por hectárea contra la tercera parte de una en Francia; el producto de un carnero inglés es mas del doble del producto de un carnero francés. La renta media de una granja inglesa en ganado lanar, debe ser, pues, en una superficie igual, *seis veces mayor* que el de una granja francesa.»

Profundizad un poco mas la cuestion: los ingleses tienen ganados porque tienen forraje, tienen forraje porque tienen praderas, y tienen praderas porque tienen grandes posesiones. Así, la prosperidad agrícola de la Inglaterra remonta directamente á las instituciones políticas; proviene de estas como un efecto de su causa. La política y la agricultura se apoyan la una en la otra y se prestan un socorro mútuo. Allí estriba el fundamento de esa potencia inglesa, tan sólida en el interior, tan formidable en el esterior. Esto ya lo habia conocido Arturo Young, y M. Leoncio de Lavergne reconoce hoy que toda la fuerza de la Inglaterra consiste en su agricultura.

Desgraciadamente Lavergne llega hasta exagerar la fortuna de los ingleses. Este es el error de los hombres que no estudian las cosas sino bajo un aspecto y que se dejan llevar de la primera impresion; la Inglaterra tiene sus llagas, sus elementos de ruina. Su preponderancia data del triunfo de la revolucion francesa; esta es su cómplice y su amiga fiel. Aparece grande porque los demas pueblos se han encorvado. El dia en que se pongan derechos quedará reducida á una estatura regular. La Inglaterra lo sabe muy bien; ella, que combate y difama las instituciones monárquicas de todos los paises. Si por una inspiracion súbita los Estados del continente renunciasen á las ideas revolucionarias, no pesaria una onza la Gran-Bretaña en la balanza de los intereses europeos. Seria preciso verla luchando con la Francia y la Rusia. M. Leoncio de Lavergne la coloca, sin echarse á reir, sobre la antigua Roma, porque manda á muchísimos millones de hombres. ¿Qué valen cien millones de hindous? Los pueblos se clasifican por sus mas altas facultades. Los griegos han sobresalido en las artes, los romanos en política, los franceses en la guerra, los españoles en la defensa y en la propagacion del catolicismo; otros pueblos se han consagrado igualmente á designios generosos. La Inglaterra no tiene accion sobre el mundo sino por los lados mas vulgares de la naturaleza humana. Ella misma se ha condenado á las tareas que eran en otros tiempos el lote de los esclavos. Ella teje, fabrica y forja para el mundo entero. Las dos terceras partes de la poblacion inglesa se hallarian siempre sin medios de existencia si el mundo no quisiera ya productos ingleses; y el desarrollo de la industria es tal, que el continente podria pasar sin ellos en lo sucesivo. No era así cuando Napoleon mandó establecer el bloqueo continental. Todos los intereses se resintieron de esto, y dieron auxilios á la Inglaterra Hoy en dia las naciones pueden bastarse á sí mismas; y tienen la vista fija en esa ambicion que las invade so pretesto de comercio é industria.»

El *Times* ha publicado recientemente unas reflexiones muy exactas sobre la Francia.

"La Francia, dice, ha variado seguramente de carácter nacional desde su revolucion. Antes de aquel gran movimiento, poseian los franceses una porcion de esas cualidades que consideramos hoy como la herencia exclusiva de la raza anglosajona. Ellos sabian colonizar y adquirir por medio de conquistas. Ellos han poblado el Canadá, en donde sus hijos se han mantenido allí hasta el dia de hoy; han ocupado la Luisiana, remontando el Mississipí, y casi llegado á detener en su desarrollo las colonias que luego se han convertido en Estados Unidos. Ellos se nos han adelantado en la India, ganan y han ganado allí batallas antes que nosotros, formado alianzas y casi realizado la obra que la Providencia reservaba sin duda para la Inglaterra. Sus escuadras, aun en la época de la última guerra de América, eran iguales á las nuestras en fuerzas y nos combatian sin desventaja. Mas adelante aun la marina mercante estaba respecto al tonelaje casi al nivel de la nuestra. Pero desde el principio del siglo actual, las dos naciones han seguido vias muy diferentes. Los cambios que han tenido lugar, por nuestra parte es inútil referirlos; pero es cosa en que no cabe duda que segun parece la Francia ha perdido mucha parte de su antigua energía y vitalidad El escesivo desarrollo del sistema mili[illegible] dada á los negocios del continente, han apartado á los franceses de la via en donde nos disputaban el paso bajo la antigua monarquía de los Borbones. Su comercio no es ya lo que era; ya no colonizan. Las manufacturas, sobretodo en el género en que van hermanados el arte, la industria y la agricultura, sujeta á unos métodos que comparativamente pueden llamarse primitivos: tales son en el dia de hoy las ocupaciones del pueblo francés, ocupaciones que no dan ni aquella energía, ni aquel ardor que empresas de otro carácter mas atrevido comunicaban á una poblacion. Si se añade á todo esto el sistema territorial que ha establecido la revolucion entre nuestros vecinos, y la division de las herencias que llegan en breve á ser muy cortas para que una familia tenga apego á ellas, y halle en las mismas la remuneracion de su trabajo, se podrá esplicar fácilmente hasta cierto punto el cómo sucede que los franceses, con todo su gusto y su génio, parecen heridos de inercia y de esterilidad.»

El *Times* prueba así el imperio de los principios de igualdad proclamados por la revolucion francesa. El colonizar no pertenece sino á una nacion que tenga principios fijos y una gerarquía social. El comercio, la industria, la agricultura, no florecen sino cuando están espuestas á las vicisitudes políticas y cuando disponen de capitales considerables, y nuestras leyes democráticas no les conceden esa proteccion que hallan en las costumbres inglesas. El Canadá ha conservado la legislacion de Luis XIV. ¿Hubiera conservado unas leyes cuyo principio hubiese sido el cambio y el progreso? La fijeza del órden moral es necesaria al desarrollo del bienestar material y el aumento de las fuerzas productivas. La prosperidad de la agricultura está, pues, ligada á las instituciones políticas y á las leyes civiles. Examinad uno por uno los males que gravitan sobre nuestra propiedad territorial. Los capitales desdeñan su cultivo, porque el suelo dividido en muchas porciones no es susceptible de mejoras; la separacion arruina las campiñas, porque el suelo dividido en muchas porciones no le ofrece al hombre inteligente y rico una ocupacion útil y agradable; los labradores apartan á sus hijos de la profesion agrícola, porque los jóvenes no tienen ya para ella ni aptitud ni aficion.

Con la cabeza llena de ideas clásicas, se preparan á desempeñar los papeles de tribunos y de legisladores, y no piensan sino en especulaciones filosóficas y políticas. Si las leyes que rigen respecto á la propiedad en Francia son buenas en sí mismas; si son el complemento de la civilizacion y la última etapa del progreso, está resuelta la cuestion agrícola en lo que nos concierne á nosotros, y nuestra agricultura toca al término de su desarrollo. Los remedios que se le administrarán precipitarán su decadencia. Tal es la situacion contra la cual se está debatiendo la sociedad francesa; en las provincias, en las campiñas empieza á precipitarse juiciosamente. Los escritores, las corporaciones sábias, los hombres que ocupan los primeros puestos, vacilan para abandonar las quimeras de la igualdad; conocen muy poco los sentimientos del pueblo para creerle inficionado de los principios revolucionarios, cuyo peso siente hoy, despues de haber saboreado sus ilusiones por espacio de cincuenta años. Los altos puestos y los empleos no son para el pueblo; la cuestion económica es su dominio propio y absoluto, porque está unido, sobretodo, al órden social por la dificultad de ganarse su subsistencia. Poco le importa que escriban sobre su sepulcro que se ha muerto de hambre por seguir obedientemente los principios de la revolucion francesa.»

La Epoca se espresa de este modo, con motivo de un grave asunto próximo á tratarse en el Congreso.

«La cuestion del ferro carril del Norte, dice, amenaza como una nube en nuestros horizontes parlamentarios, y puede producir lo que ni la reforma constitucional, ni la ley de imprenta, ni el empréstito Mirés, á pesar de su grave importancia, ocasionarán en las Córtes; el fraccionamiento evidente y completo de la mayoría de la Cámara popular.

Sabidos son de nuestros lectores los antecedentes de esta cuestion. Hay una ley votada por la Asamblea constituyente y sancionada por la corona, concediendo á una sociedad de crédito la línea desde Madrid á Francia por Valladolid, Burgos é Irun. Los gastos de construccion de esta línea, especialmente en su seccion desde Madrid al Guadarrama y desde Miranda á Irun, son inmensos por las dificultades del terreno y por las grandes obras de arte que hay que construir en todo este trayecto.

Al propio tiempo que esta concesion se hizo, se otorgó una nueva línea desde Madrid á Zaragoza, ya en construccion tambien, como lo está la línea del Norte Para esta empresa se ha considerado importante el comunicarse con la frontera de Francia por medio de una prolongacion hasta Pamplona, y desde Pamplona á los Alduides.

Los intereses de ambas empresas y de las diversas provincias por donde atraviesa una y otra línea, luchan como es natural en este campo. Los unos quieren tener por sí solos el privilegio de [illegible] Irun haya paso por los Alduides Si fuera fácil conciliar ambos intereses, nada podria ser tan ventajoso para la España, una vez resuelta en buen sentido la cuestion militar y defensa del territorio.

Pero es difícil que, hoy por hoy, suceda una cosa semejante, como es difícil que en un pais como el nuestro, y atendidos los recursos con que cuenta, tenga grandes elementos de vida la empresa del ferro-carril del Norte, si se vé amenazada desde luego de una competencia peligrosísima para ella.

Los diputados de las provincias, á quienes esta cuestion interesa, han tomado en ella cada cual su puesto. Los castellanos, los asturianos, los gallegos y los representantes de las Provincias Vascongadas, defienden como exclusiva la línea del Norte por Irun. Los de Aragon y Navarra piden que se abra á los productos de sus provincias la salida para el estranjero por los Alduides.

Una comision de los diputados de Castilla, Galicia, Asturias y Provincias Vascongadas, se presentó ayer en representacion de todos al presidente del Consejo. A los deseos que estos manifestaron de que cuanto antes se viese realizada la gran obra de unirnos á Europa, el duque de Valencia contestó con ideas semejantes, espresadas en frases patrióticas. Pero cuando se llegó á la verdadera cuestion, el jefe del gabinete se negó á tomar compromiso de ningun género, y no parece que los diputados allí reunidos salieron satisfechos de la actitud del gobierno en este asunto.

Resultado de esto vá á ser una gran reunion que debe celebrarse hoy ó mañana de los ciento ó mas diputados pertenecientes á las provincias interesadas en esta cuestion. Ignoramos las proposiciones que en esta reunion se harán, y las consecuencias que tendrá en el Parlamento. Pero nos parece difícil que á la altura á que han llegado las cosas no sean llamadas las Córtes á estudiar profundamente y á resolver con patriotismo y acierto esta cuestion. Deseamos nosotros vivamente que lo hagan de la manera mas beneficiosa á los intereses públicos, y que cuanto antes pueda la España enlazarse á la Europa.»

La Peninsula define hoy la palabra *bandería* y la palabra *partido*. La primera, dice, se compone de todo «grupo de hombres que se forma para esplotar sus intereses;» y el segundo de un «agregado de individuos que tiene por objeto defender determinados principios."

Despues de decir terminantemente, que «los moderados no constituyen en España un partido, sino una bandería,» pregunta de este modo:

«¿Qué principios son los suyos? Ellos mismos no sabrian contestar á esta pregunta. No tienen mas principios que los que les aconseja profesar su interés, y como el interés les aconseja profesar

hoy uno y mañana otro, es imposible determinar cuáles son los que constituyen su credo. Si no pareciese un epigrama, diriamos que calumnia á los moderados el que afirma que carecen de principios; al contrario, tienen ellos solos los principios de todos.

No nos referimos, al decir que no hay principios, por contradictorios que sean, que los moderados los rechacen si su propia conveniencia les manda aceptarlos, á la procedencia de los individuos que componen la compañía, limitándonos á hacer respecto de esa procedencia dos indicaciones que no deben perderse de vista: 1.ª Todos los moderados, hasta los mas encopetados, con muy pocas escepciones, antes de ser moderados pertenecieron á alguna otra comunion política: 2.ª Todos los que han abandonado una comunion política para convertirse al moderantismo, lo han hecho á impulsos de algun interés personal, ó al menos han mejorado de posicion al esperimentar la metamórfosis. No queremos citar nombres propios en apoyo de estas indicaciones, pues tendríamos que citar á todos ó á casi todos los moderados. ¡Cuántos junteros entre ellos! Y eso que juntero en el pirómetro político significa el hombre-político elevado á la temperatura roja ¡Cuántos afiliados á sociedades secretas, á que Marat hubiera temido pertenecer, creyéndose demasiado circunspecto! ¡Cuántos periodistas que llevaban hasta el cinismo su exaltacion republicana! ¡Cuántos que hacian gala hasta de ateos! Al mismo tiempo ¡cuántos moderados hay que en el mismo campo de don Cárlos parecian demasiado absolutistas! Pero prescindamos de esas conversiones á la fé de los moderados, á la fé del presupuesto. Prescindamos de los antecedentes de tantos arrepentidos, cuyo número es exorbitante.»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Ayer se celebró la subasta de las carreteras provinciales de Madrid. Se han presentado hasta doce proposiciones, que han cubierto con gran esceso la cantidad que queria realizarse. Los tipos de las proposiciones admitidas han sido des de 102-5 hasta 100 10.

Ademas de las proposiciones admitidas habian sido pedidas 2 619 acciones á 100 10, y otras 2,000 á otros precios mas bajos.

—Las secciones del Senado han nombrado para la comision que ha de entender en la quinta de 50,000 hombres, á los señores La-Rocha, Fernandez de Córdova, Ezpeleta (don Fermin), conde de Grá y Calonge. Faltan dos individuos que nombrar pertenecientes á la primera y sesta seccion.

—Permanecen envueltas en la oscuridad diplomática las negociaciones de la República mejicana con nuestro gobierno para la terminacion del conflicto internacional que tanto ha dado que escribir en el espacio de un año.

—Asegúrase que la minoría del Senado trata de presentar como enmienda ó adicion á la forma constitucional, el acta adicional á la Constitucion de 1845, decretada durante el mando del conde de Lucena.

—En el Montijo, pueblo de la provincia de Badajoz, ha habido un pequeño alboroto promovido por las continuas rivalidades entre segadores españoles y portugueses. Segun escriben á *El Género*, periódico de Badajoz, á consecuencia de haberse presentado en Montijo, segun costumbre, cuadrillas de segadores castellanos y portugueses con objeto de buscar trabajo en la recoleccion, varios braceros del pueblo hubieron de insultar en la tarde del 27 á aquellos, pasando al siguiente dia una comision de ellos á casa del alcalde, manifestándole que si no espulsaba de la poblacion á los trabajadores forasteros, harian correr la sangre de ellos por las calles.

En su vista, el alcalde, auxiliado por el cuerpo de carabineros, puso en conocimiento del juzgado este hecho, y se instruye por aquel tribunal la oportuna sumaria. La tranquilidad queda completamente establecida, merced á la actividad de aquella autoridad y á la fuerza del cuerpo de carabineros.

—Dice la *Hoja autógrafa* de anoche:

«Ayer terminó la comision del Congreso el exámen de la ley de imprenta, aprobándose desde el capítulo de los delitos hasta el fin sin hacer en ella alteracion alguna notable. El señor Gutierrez de los Rios, secretario de la comision, quedó encargado de redactar el dictámen. Cuando este trabajo esté concluido volverá á reunirse la comision para oirlo con presencia del gobierno para ver si este acepta la obra de la comision. El dictámen se presentará despues inmediatamente. Hoy se ha dicho que el gobierno ha pedido autorizacion para plantear el proyecto de imprenta. Tenemos motivos para creer que este rumor carece de todo fundamento.»

—Anoche publicó *El Leon Español* los siguientes partes telegráficos:

»Munich 3 de junio.—Siguen los destacamentos de tropa y gendarmería establecidos en el arrabal de Haidhausen á consecuencia de la agitacion que reina entre los obreros fabricantes de ladrillos, que exigen aumento en sus jornales.

Liorna 4.—El archiduque Maximiliano se ha embarcado para Lisboa é Inglaterra, en la fragata austriaca *Isabel*; le espera el rey de Sajonia, que se dirige á Florencia.

Marsella 6.—Escriben de Bombay, con fecha 15 de mayo, que á pesar de los castigos de pena de la vida impuestos á varios de los individuos, han estallado nuevas insurrecciones en los regimientos indígenas.

El general Autram ha decidido que las tropas inglesas se queden todavia tres meses en Bushire y en Mohamerá.

Dos regimientos que no habian desembarcado son los únicos que vuelven actualmente á la India.

Paris 8.—Se dice que el emperador de los franceses y el rey de Baviera se han puesto de acuerdo en la importante cuestion de la sucesion al trono de Grecia.

El *Constitutionnel* dice, con referencia á noticias de Veracruz, que la cuestion con España no se vé allí próxima á resolverse de un modo favorable, pues hay pocas esperanzas de que dé satisfacciones el actual presidente, que tan gravemente comprometido se halla en el asunto.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO procura demostrar la necesidad de que se conserve consignada en el Concordato la diócesis de Tenerife en las Islas Canarias.

LA ESPERANZA no recuerda haber visto nunca tanta contradiccion y una amalgama tan monstruosa de principios y de sistemas opuestos como en las últimas sesiones del Senado y del Congreso, y en los actos y disposiciones del ministerio actual. La anarquía intelectual corre parejas con la politica, y al oir espresarse á muchos prohombres de la situacion, y al ver los esfuerzos que hacen para conciliar lo que por su naturaleza es inconciliable, no podemos dispensarnos de rendir un tributo de admiracion á su talento, deplorando lo absurdo del sistema á que viven encadenados, y la posicion equívoca y vacilante en que se ven precisados á pugnar para mantenerse en equilibrio.

LA REGENERACION sigue su polémica con *El Parlamento* sobre los *malditos cupones*.

EL LEON ESPAÑOL combate rudamente el discurso pronunciado en el Parlamento por el señor Rios Rosas, contestando al de la corona; y por consiguiente, se esfuerza en hacer ver cuán ilusoria y engañosa ha sido siempre la *Union liberal*, y cuán poco acertada y plausible la conducta que observaron sus prohombres antes y despues de la revolucion del 54.

EL ESTADO trata de la cuestion de enseñanza que está ocupando hoy dia la atencion del Congreso.

EL ORBE, bajo el epígrafe de *Cada uno segun lo que vale*, escribe un artículo en el que se ensalza y eleva á grande altura la capacidad gubernamental del señor Bravo Murillo, y se rebaja algun tanto la del señor marqués de Pidal.

LAS CORTES hace la reseña de las sesiones de ambos cuerpos colegisladores.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL sigue disputando con *El Orbe* acerca de la opinion favorable ó desfavorable que tiene formado el pais de la administracion apellidada *polaca*.

EL PARLAMENTO escribe contra los unionistas.

EL OCCIDENTE, aludiendo á una série de artículos escritos por don Nicomedes Pastor Diaz, que ha publicado *El Criterio*, se muestra conforme en las premisas ó consideraciones generales que hace el ex-ministro de Estado respecto á la politica que conviene adoptar en nuestro pais, pero rechaza nuestro colega las conclusiones que aquel deduce relativamente á que los partidos actuales no pueden continuar, ni menos gobernar con su antigua organizacion.

EL CRITERIO continúa la série de los artículos que ha escrito don Nicomedes Pastor Diaz en defensa de la *Union liberal*.

LA IBERIA se esfuerza en vano en defender al sistema liberal de los rudos golpes que acaba de asestarle *La Esperanza* con motivo de los *patrióticos* excesos cometidos en Bélgica, á los cuales presenta, como es consiguiente, nuestro colega progresista como una protesta nacional; y viene á concluir, como concluyen siempre los profundos sábios y políticos del dia, achacando la culpa de lo que ha ocurrido en Bélgica y pueda ocurrir en todo el mundo á los jesuitas.

LA DISCUSION se dedica á examinar la conducta que observaron el general O'Donnell y la democracia durante el último *bienio*.

EL FENIX se ocupa del estado de las vías públicas en España.

LA ESPAÑA, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO y LA PENINSULA reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 9 de junio.

Abierta á las dos menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y pasando al despacho ordinario, se dió cuenta; Primero: de una comunicacion del señor ministro de Hacienda, remitiendo al Congreso los presupuestos generales del Estado.

Segundo: del nombramiento del señor Cárdenas (don Gonzalo), para presidente de la comision que ha de dar su dictámen sobre el empréstito de Mirés.

Tercero: de una enmienda al artículo 1.°, parrafo 3.° de la ley de carreteras, firmada por el señor Posada Herrera y otros.

Cuarto: de una proposicion de ley firmada por el señor Balboa, para la construccion de un ferro-carril que, partiendo de Madrid, vaya por Zaragoza á terminar en Barcelona, y de aquí á otros pueblos de aquella provincia.

Quinto: de otro proyecto de ley firmado por el señor Alerany y otros para la construccion tambien de un segundo ferro carril que de la capital del Principado vaya á San Juan de las Abadesas.

Y sesto: de una proposicion de ley firmada por el señor Gonzalez de la Vega para la reforma de la ley electoral vigente.

Los dos proyectos sobre ferro-carriles fueron tomados en consideracion, y el del señor Gonzalez de la Vega desechado.

En seguida la comision de actas retiró su dictámen sobre la del distrito de Tremp, por haber recibido nuevos datos sobre la eleccion; y entrando en la órden del dia, fueron aprobados los dictámenes sobre actas que quedaron ayer sobre la mesa, y en su consecuencia admitidos como diputados los señores Lasala, Bedmar, y Saltdo, que juraron y tomaron asiento.

Continuando la discusion pendiente sobre la ley de carreteras, se levantó el señor Ardanaz y apoyó el dictámen en un breve discurso dirigido á probar la necesidad de que España adquiera un elemento tan preciso para su engrandecimiento como una gran red de caminos. El señor Areitio rectificó algunas palabras y el señor Fuentes se levantó luego á impugnar la totalidad del proyecto, porque en concepto de S. S. la centralizacion exagerada que reina en él lo hace absurdo.

El señor Fuentes terminó pidiendo á la comision modificase algunos artículos de la ley.

El señor Echevarría defendió el dictámen y contestó al señor Fuentes, manifestando que S. S. no habia atacado el proyecto, por haber confundido lastimosamente la ley que se discutia con un gran plan de carreteras. Luego tomó acta de los demas argumentos, demostrando que á seguir las inspiraciones del señor Fuentes no habria medio de construir apenas ningunas carreteras ni caminos.

El señor ministro de Fomento se levantó luego á defender el dictámen, empezando por encarecer al Congreso la necesidad absoluta de aumentar las vias de comunicacion para que los pueblos prosperen, y la miseria en que yacen algunos por falta de caminos.

Lamentóse S. S. del general atraso en que se encuentran nuestras provincias; de las cuales muchas de ellas apenas tienen un cuarto de legua de caminos vecinales.

El señor ministro de Fomento se estrañó de que en nombre de los pueblos pequeños se combatiese el proyecto de carreteras que el gobierno ha presentado, y que es á quienes mas favorece.

S. S. manifestó que antes que los caminos de hierro, se necesitan hacer los caminos provinciales y nacionales, que son los que han de alimentar la actividad constante de aquellas grandes vías de comunicacion.

S. S. dijo que el deseo del gobierno es que todas las provincias y pueblos tengan sus caminos

El señor Moyano insistió en la necesidad que hay de aprobar el proyecto de ley que se discute si se quiere que prospere el pais, que debe, en concepto de S. S., gran parte de su miseria á la falta de comunicaciones

S. S. hizo una breve reseña de la desproporcion con que han contribuido á la construccion de caminos provinciales y vecinales el Estado y las provincias; el Estado en general ha pagado mayores sumas.

Despues de muy breves palabras de los señores Fuentes y Areitio, se declaró el punto suficientemente discutido, pasándose á la discusion de los artículos.

El señor Gonzalez de la Vega obtuvo la palabra para usarla en contra del primero, en el cual se hace la clasificacion de los caminos que en lo sucesivo existirán; pero estando muy próxima la hora señalada para terminar las sesiones, y hallándose S. S. algo enfermo, segun manifestó, la Cámara acordó, á su instancia, que se aplazase su discurso para la sesion inmediata, levantándose la del dia á las cinco y cuarto.

El Congreso no se reunirá hoy, para dar lugar á que el señor ministro de Fomento pueda asistir al Senado, en donde debe discutirse el proyecto de ley sobre la reforma y ensanche de la Puerta del Sol.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. El príncipe Petrulla, representante de Nápoles en la corte de Viena, debe salir en breve de aquella capital para usar de una licencia temporal que le ha sido concedida. Dícese que va desde luego á Paris y á Bruselas, y esta circunstancia, que en otra época no hubiera parecido extraordinaria, se comenta al presente envolviéndola en mil conjeturas por haber circulado rumores acerca de la posibilidad de un rompimiento entre Austria y las Dos Sicilias.

Viena 29 de mayo.—Háse agitado la cuestion acerca de si los convenios concluidos en los siglos pasados entre la Puerta y las potencias cristianas, que se estendieron á los Principados, quedarán en vigor, asunto que se suscitó despues de resueltos los demas relativos á los Principados y con especialidad la de la union, que prejuzga las restantes. La Puerta, por consiguiente, acaba de suscitarla de nuevo en una extensa Memoria dedicada exclusivamente á este objeto. Solicita la completa abolicion de dichos convenios, cuyo objeto desapareció ha tiempo, y en la actualidad no sirven mas que para crear conflictos entre las autoridades turcas y las legaciones y consulados estrangeros. Dícese que el gabinete de Viena apoyará las proposiciones de la Puerta.

(Mercurio de Suabia.)

Idem 31 de mayo.—Segun las últimas noticias de los Principados, parece que la situacion de este territorio es de tal gravedad que escita algunos temores en Constantinopla y en Viena. A pesar de que Austria é Inglaterra hayan aconsejado á la Puerta que no introduzca tropas en los Principados, es posible, no obstante, que esta se vea obligada, en último resultado, á recurrir á este medio por la agitacion que existe en dichas provincias. En estos dias se cambiaron muchos despachos telegráficos entre nuestro gabinete y el baron de Prokesch, nuestro internuncio en Constantinopla. Refiéranse á la destitucion del caimacan de Moldavia, el príncipe Vogorides, que solicitaba el baron de Thouvenel.

(Deutschland.)

ALEMANIA. Una carta de Paris que publica un periódico ministerial de Berlin dá nuevas noticias sobre las negociaciones que han precedido al convenio estipulado entre Prusia y Suiza bajo la mediacion de la conferencia de Paris.

Habla el corresponsal de Paris:

«El mundo político no se formará una idea exacta de la marcha de las negociaciones sobre el asunto de Neuchatel, y especialmente del papel que Prusia ha representado en él, sino cuando se hayan publicado los protocolos de las sesiones. Hasta ahora no se ha resuelto todavia si se publicarán en todo ó en parte. Creo, sin embargo, poder afirmar que Prusia ganará con la publicacion completa de estos documentos.

A fin de precisar bien la marcha de todo este asunto es preciso recordar que desde el principio ha habido dos cuestiones en juego; la cuestion de los prisioneros, de la cual habia hecho Prusia una cuestion de honor, y la de la soberanía. En cuanto al primer punto, los radicales mismos deben confesar que Prusia ha obtenido una satisfaccion brillante; pero lo que no se conoce todavia suficientemente es desde qué momento Prusia habia ya formado su resolucion relativamente á la soberanía

Así, pues, hace varios meses que solo se trataba ya de hallar la forma convenientemente, y *El Monitor* de ayer reconoció que Prusia en todo el curso de las negociaciones colocó constantemente en primera línea las consideraciones relativas á la posicion futura de los habitantes de Neuchatel.

Para sí misma Prusia desde el principio no pidió nada y la solucion definitiva no ha podido ser para ella una derrota. Los realistas de Neuchatel tendrán ciertamente bastante inteligencia para comprender qué cuando se trataba de asegurar para lo sucesivo la garantía de Europa, la política de las dos grandes potencias, Inglaterra y Austria, debia de ser de gran peso en las negociaciones. Por un concurso bastante raro de acontecimientos y de circunstancias, la política liberal de Inglaterra y la política conservadora de Austria se han coligado para crear un poderoso obstáculo que Francia á su vez no juzgó prudente despreciar

Prusia no podia pues tener otro objeto que poner en ejecucion bajo condiciones favorables la resolucion concerniente á la soberanía, resolucion que habia sido adoptada hace algunos meses. Prusia no ha tratado con Suiza, sino con Europa, y ha dado de su moderacion y de sus disposiciones pacíficas una prueba á la cual hará justicia la historia. La imprenta francesa se pronuncia ya en este sentido y la publicacion de los protocolos hará ver el desinterés de Prusia.

Desde el momento en que el gobierno prusiano tuvo la certeza de que no podia conseguir garantías mas precisas en favor de los neuchatelienses, renunció á la indemnizacion, de manera que este paso está al abrigo de toda sospecha de miras interesadas. La condicion, segun la cual deberán ser cambiadas las ratificaciones dentro del plazo de tres semanas á mas tardar, ha sido mantenida por Prusia á pesar de la oposicion de Suiza, que no queria convocar la Asamblea federal para la ratificacion del tratado sino en julio ó en agosto.»

SUIZA. *Ginebra.*—S. M la emperatriz de Rusia, viuda, permanece en dicha ciudad observando el mas rigoroso *incógnito*, y negándose á recibir oficialmente. Pasea á menudo por el lago acompañada de su hija, la condesa Strogonoff. Solamente ha admitido al general Castellane, y aun esta visita de pura etiqueta, se ha verificado casi por sorpresa. Despues de una permanencia de dos meses de S. M. I. en Ginebra parece, segun dicen las cartas de esta ciudad, pasará á los baños de Eaux de Vissingen, en Baviera. Todos los rusos que actualmente se encuentran tambien allí seguirán á la augusta viagera. Por lo visto, S. M. I. no se encuentra tan bien hallada en la tierra que produjo el famoso engendro que tanto mal ha hecho al mundo todo, como ha manifestado hallarse placentera entre los que no ha mucho tiempo peleaban contra la Rusia.

BELGICA. *Namur.*—Escenas que recuerdan las saturnales de 93 acaban de llenar de terror á la poblacion de Jemmapes, lugar situado á tres cuartos de legua de Mons, y llevarán la consternacion á todo el pais. Los *sansculottes*, la mayor parte de ellos de Mons, han asaltado la casa de los hermanos de las escuelas cristianas. Todos los muebles han sido destruidos y quemados.

Se ha encendido una gran hoguera delante de la escuela; ropa blanca, camas, colchones, mesas, cajas, armarios, todo ha sido entregado á las llamas. La capilla ha sido profanada, los ornamentos sacerdotales quemados, la estátua de la Santísima Virgen hecha pedazos. En lugar del Niño Jesús que tenia, la han puesto por cetro un palo. *Et imposuerunt illi arundinem*

Temiendo el hermano sacristan una profanacion mas horrible, tomó el copon que encerraba las Sagradas Formas, y se escapó con él á otra casa de los hermanos, á legua y media de Jemmapes. El hermano director fué conducido á la hoguera; pero un valiente marinero le arrancó de las manos de los bandidos. Sin embargo, recibió una grave herida en la cabeza; otro hermano fué tambien herido de gravedad.

Los muebles de las clases no fueron quemados: la gendarmería de Jemmapes acudió para dispersar á los incendiarios, impidiéndoles terminar la obra.

Fué apedreado al llegar á aquel lugar, quedando herido, un gendarme. Se han verificado once prisiones." *(Amigo del Orden.)*

FRANCIA. *Paris* 3 de junio.—La diplomácia continúa ocupándose de los rumores sobre una próxima entrevista entre los emperadores Alejandro y Napoleon. Hé aquí las voces que corren. El emperador Alejandro, despues de haber llevado á la emperatriz á las aguas de Kissingen, se detendrá durante un dia en Theresienstadt, y despues irá á Wisbaden para ver á la emperatriz viuda, á quien se espera en aquella ciudad despues del alumbramiento de la princesa María. Del 8 al 10 de julio pasará el emperador Alejandro á Stuttgard, donde se encontrará tambien el emperador de los franceses. No es imposible que ademas del rey de Wurtemberg asistan tambien á esta conferencia los reyes de Prusia y de Sajonia: El emperador de Rusia estará acompañado en esta entrevista por el príncipe Gortschakoff. Os trasmito estos pormenores por la consistencia que toman en los círculos diplomáticos. *(Norte.)*

Idem 4 de junio.—En los círculos políticos, las conversaciones se reducen hoy principalmente á las elecciones. Falta poco para completar las candidaturas que el gobierno patrocina abiertamente. Los diarios de los departamentos van insertando ya las candidaturas favorables al régimen imperial. La oposicion será todavía menor de lo que se habia creido en un principio, porque ha de saber V. que se ha exagerado mucho el papel que la democracia se proponia jugar en esta lucha. Ayer acordaron los republicanos la candidatura que han de votar en Paris los matices diversos del republicanismo; pero estoy seguro que este acuerdo no será el último, antes bien será modificado, porque en las filas del partido democrático reina la mas completa division. Estas divisiones son una de las causas por las que el *Siecle* de estos últimos dias viene muy flojo en eso de entusiasmar á los suyos, muchos de los cuales llaman *pastelero* al diario de Mr. *Havin*.

Al director del diario ministerial *Le Constitutionnel*, M. Amedée Renée, el gobierno le presenta en Lisieux (Normandía), distrito que por espacio de muchos años envió á la Cámara al ilustre historiador y hombre de Estado M. Guizot, quien en estos momentos está en una posesion que tiene enclavada en su antiguo distrito electoral, ocupado en escribir *Memorias políticas*, que de seguro están destinadas á meter mucho ruido en el mundo.

En el ministerio del Interior se trabaja sin descanso en el asunto de las elecciones; muchos han sido los llamados, pero pocos los elegidos: algunos de los desairados se proponen luchar, sin embargo, contra los favorecidos, pero pocos saldrán victoriosos. *(El Fenix.)*

—Es decir, en todas partes dá igual resultado el *sistema*, vístasele como se quiera, *sea* su traje *estrecho*, *sea ancho*, y siempre tan ridículo y abominable.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Como hemos visto por nuestras diversas revistas, de algun tiempo á esta parte no escasean las obras públicas, esmerándose en casi toda España los ayuntamientos y diputaciones, así como algunas casas particulares, en la prosecucion y comienzo de obras reconocidas como de pública necesidad, utilidad ó recreo; este espíritu emprendedor y verdaderamente progresivo es el que quisiéramos observar siempre en nuestra pátria, y este deseo que manifestamos es el mismo que diariamente vemos espresado en las cartas que recibimos. «que nos hablan de caminos y canales, que nos abaratan y facilitan la subsistencia; nada de política;» hé aquí las frases mas comunes que vemos todos los dias. Dos cosas principalmente esperan los pueblos; el fomento de obras públicas, que poco ó mucho se trata de realizar, y la resolucion de la crísis de subsistencias, cuestion que trae revuelta á España, que da como consecuencias los motines de Granada, Béjar y Cartagena, y dará doscientos mas, si no se remedia, si cuestion tan vital no se aborda convenientemente.

La diputacion provincial de Badajoz acaba de aprobar un proyecto para construir una línea férrea que enlace con la de Andalucía; para arbitrar recursos se piensa en pedir la autorizacion conveniente de vender los bienes de propios ó baldíos en pequeñas porciones y á pública subasta, á fin de que les sea fácil á los labradores su compra y tengan pronta válida en pública subasta.

El gobierno ha destinado 250,000 rs. á la construccion de un camino que ha de unir á Sevilla con las minas de Riotinto; esta via hace mucho tiempo proyectada, parece se llevará pronto á feliz término, pues la diputacion y ayuntamiento de Sevilla toman gran interés y actividad en su construccion.

Ha sido por fin, segun dice el *Irurac-Bat*, aprobada la línea de ferro-carril de Bilbao á Tudela por Logroño y Miranda, con cuyo motivo está de enhorabuena; nosotros solo debemos decir que merece Bilbao este premio, si atendemos al bien que ha de reportarle, así como al celo, al entusiasmo que han demostrado sus hijos todos en la suscricion abierta para este fin; de todas partes se han apresurado á contestar al noble llamamiento de sus compatriotas, y ese espíritu de union por los intereses del pais natal habla muy alto en favor de los sentimientos verdaderamente patrióticos de los vascongados; abierta la suscricion en Cuba, se ha encabezado por varios particulares hasta la enorme suma de 150,000 pesos fuertes.

Entre los infinitos proyectos de obras públicas que existen en España, se cuenta el del canal de Guadarrama, tantas veces próximo, al parecer, á llevarse á cabo, y otras tantas abandonado. Sensible es en verdad que una obra de tanta utilidad y que haria cambiar completamente el aspecto de una considerable porcion de terreno á las mismas puertas de la capital, se encuentre relegada al olvido. Creemos que es llegado el caso de que el gobierno, removiendo los obstáculos que puedan presentarse, haga que se emprenda resueltamente la construccion del citado canal, cuya importancia puede calcularse considerando que ha de recorrer un espacio de diez y nueve leguas próximamente, y podrá fertilizar sobre 10,000 fanegas de tierra.

—De Vich nos dicen haberse concluido la feria, y aunque no muy concurrida por la volubilidad del tiempo, ha dado por resultado la salida de mucho ganado caballar, mular y asnal, pero á altos precios; en los demas géneros ha habido poca demanda.

—De Búrgos escriben sobre lo muchísimo que han mejorado los campos á causa de las abundantísimas lluvias, y que por este motivo los labradores fijan sus mejores esperanzas en la cosecha.

—Son dignos de que se les oiga y de buena resolucion, segun sus deseos, á varios vecinos de Sevilla que han elevado á S. M. una exposicion, pidiendo se establezca en aquella ciudad un colegio de PP. escolapios para instruccion de la ju-

ventud; los inmensos beneficios que presta esta fuelita órden, dando al pobre el alimento del alma que tanta falta le hace, abonu sin duda alguna la justísima pretension de los vecinos de Sevilla.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Sanctissimum Corpus-Christi, y San Bernabé, Apóstol.

San Bernabé fué judío de la tribu de Leví, y nació en Chipre, donde hacia mucho tiempo que estaba establecida su familia; llamóse Joséf, hasta despues de la ascension del Salvador, recibiendo entonces el nombre de Bernabé, que quiere decir *hijo de consolacion*, nombre que le pusieron los Apóstoles por el don particular que le habia dado Dios para consolar á los afligidos. Fué uno de los setenta y dos primeros discípulos de Jesucristo elevado con san Pablo á la dignidad de Apóstol en la iglesia de Antioquía. Recibió la corona del martirio en Salamina, donde murió apedreado el dia 11 de junio, hácia el año 70 de la era cristiana.

Será fiesta y no se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de las Cuarenta Horas á su excelso misterio titular en la iglesia convento de monjas Carboneras; á las nueve y media será la misa mayor, y por la tarde á las siete una fervorosa reserva.

En las parroquias, conventos y en otras muchas iglesias, se cantará misa con toda solemnidad al augusto Sacramento del altar, en unas á las ocho y en otras á las nueve, á causa de la procesion general, que saldrá de santa María á las diez.

Dará principio la anual octava al Santísimo en el monasterio de señoras Descalzas reales; á las diez con misa mayor, manifiesto y panegírico que hará don Mariano Gilarranz, y por la tarde en los ejercicios mensuales don Eugenio Aguado. Por último, solemne reserva; estará expuesta su divina Majestad todo el dia, y oficiará su real capilla.

Tambien comenzará igual solemnidad solo por la mañana en san Martin.

En el Sacramento, como á su augusto titular; á las nueve será la misa estando el Señor manifiesto hasta las siete de la tarde, que se reservará con las preces de costumbre.

En san Isidro el real exposicion del Santísimo, desde la hora del coro, que es de primera clase, hasta despues de este; por la tarde á las seis.

En el beaterio de san José misa cantada con el Señor manifiesto, y por la tarde á las cuatro, durante las horas de la comunidad.

Comenzará la muy devota novena consagrada á N. S. J. Sacramentado en la parroquia de San Ginés, habiendo misa cantada á las seis de la madrugada, y este dia á las nueve la solemne. Por la tarde á las cinco y media se cantarán segundas vísperas, despues sermon, que dirá don Cristóbal Leon, capellan del número de la misma; luego la estacion con los versos cantados, Santo Dios, Salmo *credidi*, *Pange lingua* y la reserva. Todo el dia estará expuesto S. D. M. á la pública veneracion de los fieles. Este dia será de pontifical.

Principiará una devota novena á los Corazones de J. y M. en san Luis, por la asociacion del Santísimo y ánimas benditas. A las nueve misa mayor, y por la tarde á las seis manifiesto, estacion, rosario, sermon que predicará don Gregorio Montes. Por último, solemne reserva.

Tambien en las Salesas reales, solo al Sagrado Corazon de Jesús. A las siete y cuarto de la mañana se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, y á las nueve y media misa cantada. Y por la tarde á las seis y cuarto ejercicios de estacion, oracion, sermon que dirá don Felipe Velazquez; luego los gozos cantados, Santo Dios, Salmo *credidi* reserva, y el alabado para la bendicion de S. D. M., que estará espuesto todo el dia.

En la pontificia basílica de Italianos, empezará igual novena con toda magnificencia y solemnidad, estando el Señor manifiesto dia y noche, manifestándose á las seis con misa y procesion. Desde las once en adelante se tendrá el anual ejercicio de desagravios por los ultrajes que recibe el Señor durante la procesion pública. Este dia se hará á espensas de los reyes nuestros señores. Por la tarde á las siete y media se rezará la estacion y rosario, luego la meditacion y sermon que dirá hoy don Ciriaco Cruz. A las doce de la noche habrá un piadoso ejercicio en honor del Santísimo, y desde las tres de la madrugada se dirán misas rezadas con la mayor frecuencia posible.

Continuarán los novenarios de san Antonio de Pádua como en los dias anteriores.

En los Servitas y Arrepentidas, por la tarde, ejercicios extraordinarios, como dia clásico que es.

En el convento del Caballero de Gracia, la anual festividad al augustísimo misterio del Altar; habiendo por la tarde visita de altares.

En san Ignacio seguirá la devocion del mes al referido C. de J., á las siete de la tarde.

—La misa y el oficio divino son en honor de la festividad del dia, que celebra la Iglesia con rito doble de primera clase y color blanco.

El Evangelio es de san Juan, cap. VI, versículos 56 al 59.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas reales, ó la de Belen en san Juan de Dios.

PASADO MAÑANA.

San Onofre, anacoreta.
San Juan de Sahagun, confesor.

Uno de los varones que mas han ilustrado nuestra España con sus virtudes y milagros, ha sido san Juan de Sahagun, gloria de su siglo, y uno de los mayores ornamentos de la religion agustiniana. Nació este santo en una villa del obispado de Leon, llamada Sahagun, de donde tomó su nombre. A su celo por la salvacion de las almas, á la virtud de la predicacion, de la caridad y de la penitencia, juntó este santo otras muchas, que le constituyeron en un grado sublime de santidad. Murió lleno de merecimientos en su convento de Salamanca el dia 11 de junio del año 1479.

CULTO DIVINO.

Concluirán las Cuarenta Horas en el referido convento de gerónimas, vulgo de la Carbonera, donde se festejará á su divino titular, con el Santísimo para reservar.

En la iglesia parroquial de san Pedro el Real, la minerva á Jesús sacramentado por su real é ilustre archicofradía de san Isidro y san Andrés; desde las ocho se hallará patente su Divina Majestad. Por la tarde á las cuatro saldrá la procesion por el distrito de ambas feligresías.

En san Antonio de los Portugueses vísperas solemnes á su titular, por la tarde á las seis, oficiando una escogida orquesta, en preparacion de su anual fiesta.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal de costumbre á su sagrada imágen, siendo con manifiesto de diez á doce de la mañana, y por la tarde de cinco á siete.

Además en el oratorio del Caballero de Gracia, por la tarde, idem del Olivar y Bóveda de san Ginés, de noche, los ejercicios espirituales que todos los viernes.

—La misa y el oficio divino son de la feria sétima infraoctava del Corpus, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es de san Juan, cap. VI, versículos 56 al 59.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, plazuela de Anton-Martin, la del mismo título en san Andrés, ó la de las Escuelas Pias de san Fernando.

NOTA. Todos los fieles que visiten en este dia alguna iglesia de la órden de san Agustin, ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene dos reales decretos por los cuales se autoriza la constitucion de la sociedad anónima titulada *Lloyd catalan de seguros marítimos*, y la de la sociedad anónima titulada *El Ancora de seguros marítimos*, señalándoles el término de un mes para que den principio á sus operaciones.

Otro real decreto habilitando las aduanas de Ayamonte é Isla Cristina para la introduccion de cereales estranjeros, y la de Moguer para la pipería nacional de vuelta, con estricta sujecion á las reglas establecidas en la nota 53 del arancel de aduanas vigente.

Una real órden resolviendo que los consejeros de provincia que con arreglo al artículo 109 de la ley de reemplazos vigente hayan de presenciar en la presente quinta la entrega de los soldados en caja, puedan ser de la clase de los supernumerarios.

VARIEDADES.

La pesca de esponjas en las costas de Siria.

Las costumbres domésticas, y sobretodo, los procedimientos de un número de artes industriales, han acrecentado de tal modo el consumo de las esponjas, que el comercio de esta útil produccion natural ha adquirido un desarrollo é importancia que hace necesario el empleo de grandes capitales y el concurso de mucha gente. Las operaciones que se originan en esta industria, aunque sumamente sencillas, son poco conocidas, y por eso hemos creido que nuestros lectores leerán con gusto el siguiente artículo, que no puede menos de interesar su curiosidad, en razon á la exactitud de los detalles.

La historia natural de la esponja es muy vaga y confusa; pues las observaciones contradictorias de los naturalistas no permiten clasificarla de una manera precisa. Los unos, en efecto, la consideran como un vegetal; otros como un animal sencillo; y una tercera opinion la coloca entre los pólipos; conviniendo, sin embargo, todos en admitir dos sustancias distintas en la esponja: una interior, córnea, fibrosa, que forma un tejido mas ó menos compacto por medio del cual se adhiere á un cuerpo marino: la otra, exterior, de consistencia blanca y gelatinosa, que sirve de tegumento á la precedente, y parece ser la residencia de la sensibilidad y de la vida. Ignórase por lo tanto de una manera absoluta el orígen, la rapidez de crecimiento y la duracion de la vida de las esponjas, si bien se congetura que un periodo de dos años es suficiente para poblar las rocas despojadas por los pescadores. La esponja se presenta bajo formas muy variables y no siempre simétricas, por lo cual tiene una gran analogía con los pólipos petrificados. El tejido fibroso es la única parte que se ha estudiado con exactitud, pero este mismo estudio ha revelado tan numerosas irregularidades, tan notables diferencias en cuanto á la testura de las fibras, que seria muy inseguro buscar en la disposicion de la sustancia interior un carácter genérico. El crecimiento de aquellas y la figura y elasticidad del tejido, son únicamente los indicios por los cuales se reconoce el buen uso de la esponja, sin que ninguna circunstancia particular permita establecer si estas propiedades son naturales ó accidentales.

La esponja es comun á todos los mares, pero no en todos presenta las preciosas cualidades que la hacen tan apreciable. Las mejores son las que el comercio saca del Levante, y entre ellas deben colocarse en primer término las de Siria, que son las mas hermosas y las mas buscadas para el uso del tocador. Tienen un grano muy fino, gran flexibilidad, y son mas porosas; es decir, que tienen en un grado superior la capacidad de la absorcion. Distínguense en el comercio tres clases de esponjas, segun la aglutinacion de la masa, y la figura y elasticidad del tejido. Las que son blancas, finas y de grano pequeño, constituyen la calidad mas preciosa; las finas, duras y amarillentas son menos apreciables; y finalmente, las gruesas, llamadas de Venecia, se reservan para el uso comun.

Estas cualidades generales, se hallan muchas veces modificadas en razon á los sitios de donde se cogen, y la preparacion y á la cual se someten caractéres particulares hacen que se distinga la esponja fina de Siria de la esponja fina del Archipiélago: esta es rubia, compacta, pesada, y toda de una pieza como la primera, de la cual difiere por ser mayor la dimension de los orificios. La esponja fina de Siria es por lo general de forma cónica ó hemisférica, y está socavada en el centro á manera de copa, ofreciendo en su parte esterior la superficie del terciopelo y un volúmen igual. No debe confundirse esta variedad con otra esponja blanca de Siria, á la cual se habia dado el nombre de *Venecia*, y que, amarillenta al salir del mar, se queda pálida en la preparacion. La forma de esta última es mas regular, pero el tejido es algo mas grosero; en el Archipiélago hay una variedad análoga, cuyo color es mas subido; pero que se reconoce fácilmente por su testura mas compacta, untosa al tacto, y notable por su apariencia rojiza.

El comercio importa tambien de las costas de Berbería, con el nombre de esponjas de Marsella, una especie muy inferior que no es aplicable sino á los usos mas vulgares. Su forma es longitudinal, la masa dura, comprimida, pesada, y de una testura irregular, siendo los poros de extraordinaria dimension.

Vemos, pues, por lo que se acaba de decir, que las mejores esponjas son las procedentes del Mediterráneo. Los sitios en que mas abunda este raro producto, es en los alrededores del Archipiélago griego y en las costas de Siria y de Berbería. La pesca de esponjas es una industria lucrativa y si bien es libre, no se ha ejercido hasta aquí mas que por los griegos y los habitantes del litoral; pues debe advertirse que los trabajos que se originan requieren un vigor de constitucion y una intrepidez que difícilmente se encontraria mas que en los hombres acostumbrados á estas atrevidas cuanto peligrosas empresas.

La pesca comienza en junio y se termina en agosto, prolongándose algunas veces en las costas de Siria hasta setiembre, cuando el tiempo no lo impide. Al principiar la estacion véase llegar infinidad de embarcaciones griegas conduciendo pescadores que se dirigen ya á Beyrouth, á Tripoli ó á Lattakieck para prestar sus servicios ó pescar por su cuenta. Generalmente prefieren engancharse al servicio de algun patron, pues de este modo no están sujetos á las eventualidades de una buena ó mala pesca; pero de todos modos, y bien trabajen para sí ó para algun negociante, se forman en espediciones de cinco á seis hombres al mando de un jefe principal.

(Se concluirá.)

GACETILLA.

Subasta. En breve debe verificarse una en esta córte para la adquisicion de setecientos wagones, destinados á completar el material movil de las vías férreas de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Crimen. Anteayer á las tres de la madrugada fué asesinado un hombre en la calle del Espíritu Santo. El agresor y la víctima parece que habian pasado la noche en una taberna de la misma calle.

Minerva. Las Sacramentales reunidas de San Andrés y San Pedro, celebrarán en esta última parroquia, el viernes próximo, la solemne funcion de Minerva, con procesion pública, que recorrerá el distrito de ambas feligresías, asistiendo á los divinos oficios por mañana y tarde una brillante orquesta bajo la direccion de don Victoriano Daroca.

Precocidad. El sábado tuvo lugar en la calle de la Montera un suceso lamentable entre dos muchachos, resultando herido uno de ellos. Hé aquí como lo refiere *La Península*:

«Un muchacho de once años y medio, acompañado de un hermanito de menor edad, se dirigió á otro que vendia navajas. Regateóle una, manifestando dudas acerca de su bondad, y al decirle el jóven vendedor que cortaban muy bien, le preguntó:

—¿Quieres que la pruebe?

—Pruébala, contestó el otro.

Entonces el desalmado niño le tiró un navajazo al vientre, y como la víctima se ladeara para evitar el golpe, lo recibió en el costado.

Inmediatamente empezó á llorar y arrojar sangre. Un caballero se apoderó del agresor, que permanecia con la frente erguida, el rostro sereno é impasible, así al horror que debia inspirarle su crímen, como á los lamentos de su hermanito.

Preguntado por su edad, contestó con entereza: «voy á cumplir los doce.»

El herido fué trasladado al hospital inspirando sérios temores su estado.

El delincuente fué trasladado al Saladero, donde tomarán vuelo sus malos instintos, y de allí pasará á presidio á rematar la perversion de sus sentidos, siendo esto tan cierto, que en lenguaje carcelario el presidio se llama *el colegio*.»

Samuel Smith. A las dos de la madrugada del domingo ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, el mayor de los negritos venidos de Fernando Póo. Su enfermedad, segun parece, habia subido de punto desde los últimos calores.

Sus demás compañeros se quejan tambien de los calores, que segun dicen, son mas fuertes que los de su pais.

Seria de desear que estos tres jóvenes, arrancados de su suelo natal, fuesen conducidos durante el verano á otro sitio donde no reinasen los sofocantes calores de Madrid.

Estado sanitario de Madrid. Desde que comenzó junio ha variado la temperatura notablemente.

Intermitentes cuotidianas y tercianas, calenturas catarrales y gástricas, reumatismos fibrosos, diarreas, corizas, anginas, oftalmías y sarampion fueron las enfermedades mas comunes: todavía se observan algunos casos de pleuresías, pulmonías y de congestiones cerebrales, si bien no con la intensidad de los que se presentaron en mayo; pues se les combatió bien y con felices resultados con la medicacion antiflogística, combinada en ocasiones con los revulsivos fijos. A pesar de todo, el número de enfermos es corto, y la mortandad guardó proporcion con la de los meses anteriores.

Anécdota. Un plantador americano, y no tonto, segun verán mas adelante nuestros lectores, echó de menos en su casa una cruz de oro de mucho valor. Sospechando que el autor del robo debia ser alguno de los negros bozales que acababa de comprar, ideó para descubrirlo la siguiente ingeniosa treta: convocó á sus esclavos, y despues de referirles el suceso, añadió en tono solemne:—Movida por mis ruegos y oraciones la gran serpiente que adorais, y que adivina las cosas mas ocultas, me ha revelado en la noche pasada que el ladron se halla entre vosotros, y que deberé conocerle en una plumita que le habrá nacido en la punta de la nariz.

Oir estas palabras, llevarse uno de los negros la mano á la antedicha prominencia, y aplicarle su dueño un puntapié á cuenta de cuentas, fué una misma cosa.

Estas declaraciones y confesiones de los espíritus de las tinieblas no son sin ejemplo en nuestro tiempo. En el último siglo escribia un misionero desde las provincias de China que el enemigo de la fé de Cristo se veia algunas veces precisado á servir de auxiliar y catequista á sus ministros, y citaba lo que le habia sucedido á un pagano de aquellas comarcas que, afligido al ver á su hijo en sufrimientos contínuos, y habiendo ya gastado mucho en ofrendas y dádivas á las pagodas sin proporcionar el menor alivio al enfermo, habia ido á consultar sobre lo que deberia hacer á uno de esos hombres que, entregados á las divinidades del pais, se entregan á la inspiracion del demonio. «Si quieres que se cure tu hijo, le respondió el oráculo, adora al Dios de los cristianos» (1).

Algunas veces los demonios, segun observa Santo Tomás (2), por una astucia mas refinada y un pérfido cálculo dicen la verdad, con objeto de dar mas crédito á la mentira y engañar con apariencia de verdad á los hombres que se asombran de sus prodigios. Pero sea que estos falsos profetas no dicen cosa que no sea verdad, sea que sus contestaciones tengan algun viso de moral, no es menos cierto que en uno como en otro caso ningun motivo fundado tenemos para admitir en estos oráculos y manifestaciones, cuyo origen es tan sospechoso, una obra de la omnipotencia divina, ó se-

(1) Carta del P. Robert al P. Brisson, fechada en Pe-Tcheu-Hang, en la provincia de Hou-Quang en 1741. Cartas edificantes, tomo XII, pág. 379.

(2) Pars I, Quæst. 64.

oido cuanto le puede estar permitido ver y oir al hombre; las verdades todas de la religion de Cristo le han sido descubiertas; ha sido testigo de un éxtasis; ha visto los estigmas de la Pasion en algunos videntes magnéticos,» y ha reconocido, no sin terror, en algunas de sus sonámbulas, verdaderas «posesiones que ha desvanecido con una palabra» (mas feliz que los Apóstoles, que no siempre lo consiguieron): «el peso de su agradecimiento le abruma» (1). ¡Ay! Todas estas magnificencias se han desvanecido en un instante: «las misiones de Cárlos X han llegado, y ante ellas se han disipado como el humo los esplendores de la teología, la santa sociedad de los magnatistas se disolvió: (así Dios se ha dividido contra sí mismo! así ha destruido su obra!) y hasta su director, haciéndose sacerdote y renunciando la alta ciencia á que debia la fé se ha declarado por el hecho antagonista de una ciencia tan sublime» (2). Los apostoles del Dios

(1) Ibid., tomo I, pág. 226. Véase en cuanto á los estigmas nuestro libro sétimo, § 1, y sobre posesiones el octavo, y en este mismo, la nota VI, sobre el éxtasis.

(2) Esta es la objecion que hacia Deleuze al doctor en carta de 6 de noviembre de 1831. Ibid., tomo II, pág. 30. El doctor le contesta que este sugeto creyó renunciar á esta ciencia por prudencia, porque habia reconocido en el magnetismo una influencia «que podia ser legítima ó ilegítima,» y que «bajo este último aspecto, ejercido por un cualquiera, era evidentemente muy peligroso;» habia pues dejado su estudio mucho tiempo antes de recibir las sagradas órdenes. Ibid., pág. 82; y en el tomo I, pág. 6 de la Introduccion. Estas razones no son seguramente muy á propósito para tranquilizar sobre los inconvenientes que ofrecen estas prácticas.

de verdad «han alarmado, dice, las conciencias de nuestros sonámbulos principales y el rebaño se ha dispersado. No dudaban estos ministros del cielo que servian admirablemente á Satanás y segun sus designios y deseos (1).»

Tal es el sistema teológico del doctor Billot; tal es la suerte de su sociedad magnática, condenada por su propio director, y sospechosa aun á sus sonámbulos. La generalidad de los magnetizadores no la ha seguido en esta via de espiritualidad; lejos de eso, han cuidado de hacer conocer cuánto habia de hipotético en este sistema y demostrar la insuficiencia y el error manifiesto, pues han comprendido que esta doctrina no era menos opuesta á la suya que la que nosotros mismos defendemos y su adopcion iba á destruir del mismo modo cuanto han establecido de mas notable sobre el pretendido fluido. «Este magnetismo, dice uno de sus maestros es, tanto en la forma como en el fondo, enteramente distinto del que hemos expuesto segun la generalidad de hechos y teorías reconocidas» (2). Para refutar este sistema no necesitamos sino repetir lo que ha dicho sobre esto el maestro que acabamos de citar; pero antes de entrar en el exámen de las objeciones que ha hecho, es preciso demos á conocer una de las sesiones mas extraordinarias de la sociedad, y en la que principalmente se ha apoyado el teólogo para justificar el misticismo de sus opiniones.

(1) Ibid, tomo I, pág. 262.

(2) El Magnetismo y el Sonambulismo, cap. XXIII, página 329.

Consejos higiénicos. Las estaciones modifican el uso y calidad de los manjares. En la estacion presente próxima á los grandes calores, debo observarse un régunen especial, si no se quiere contraer infinitas enfermedades.

Los alimentos deben tomarse en proporcion al trabajo; asi es que un ocioso estará bien sostenido con la mitad del alimento que necesita el hombre trabajador. El hombre, en general, no debe comer solo para vivir, ni vivir solo para gozar comiendo; poco mas de lo necesario no perjudica la salud, y sirve de un estímulo ó aumento á sus fuerzas. La costumbre es una regla para las comidas; pero cuando deba abandonarse como perjudicial, conviene hacerlo poco á poco y no de repente, pues el estómago se debe corregir con método. En la primavera debe dejarse el uso de las bebidas y disminuirse la cantidad de alimentos fuertes para que la superabundancia de la sangre no disponga á alguna de las inflamaciones, tan comunes en esta época.

En verano deben preferirse los alimentos ligeros y de mas fácil digestion, á los pesados y muy sustanciosos, aguar el vino, hacer uso de bebidas refrigerantes. La sobriedad en las bebidas es mas digna de consideracion en la estacion presente, que la de las comidas.

El agua es la bebida natural de todo animal, y la mas conveniente para la salud. Las aguas que proceden de las nieves y de los hielos son muy perjudiciales, y nada provechosas las que reciben su frialdad por medio de la nieve. Es siempre preferible el agua de fuente á la de los algibes y pozos.

Las bebidas fermentadas son dañosas fuera de la comida. El aguardiente en agua es tambien nocivo, pero si se toma entre las comidas con doble cantidad de agua, sirve de refresco, modera la traspiracion, y calma el cansancio, siendo muy agradable, si se toma con azúcar: El café no conviene á los delgados, á los que se desvelan y á los de una naturaleza muy ardiente. Los helados son provechosos ó perjudiciales, segun los temperamentos. Su continuado uso no es conveniente. Deben preferirse los de chufas, fresa, granada, y en general los de toda clase de frutas bien sazonadas. El dulce daña á la digestion, favorece la inapetencia, agota la saliva, desaira cualquier comida menos sabrosa ó delicada, y destruye la dentadura. Con todo, el dulce de pera, de batata, de calabaza, de ciruela, de tomate, de cereza y de melocoton, es el menos perjudicial si se bebe en seguida una cantidad regular de agua.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	75 á 80	25 á 51
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judías.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 85 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 44 á 52.
Algarrobas. . . á 62.

Madrid 9 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Lord Elgin, segun dicen cartas particulares de Egipto, se encontraba en el Cairo con las personas de su comitiva, debiendo haberse embarcado en Suez el 5 del corriente en el *Surinand*, de la Compañía oriental peninsular, puesto á su disposicion para pasar directamente á Singapour. Lord Elgin se encontrará en China al tiempo que concluya el tratado celebrado entre Inglaterra y el *Celeste* imperio; tratado que se firmó en Nankin en 26 de agosto de 1842 por quince años, el cual espira en 26 de agosto del año corriente.

Las correspondencias que de Viena dirigen al *Journal de Francfort* pintan el estado de la Bosnia como el mas deplorable, á consecuencia del infame sistema turco. Ha habido comarca, como la de Zwornov, en la que se han sublevado en masa sus habitantes sin distincion de religion, resueltos á abandonar sus hogares y marchar á buscar un refugio contra la miseria y la tiranía. Amenazadas aquellas infelices gentes de ser fusiladas por el Bajá, ó caimacan, Isak, respondieron que podia hacerlo; pues así las libertaba de tantos sufrimientos como pesaban sobre ellas. Sorprendido el Bajá con semejante determinacion, dispuso reunir sus fuerzas é impedir tan espantosa emigracion; y viendo los desgraciados bosniacos que les era imposible realizar su pensamiento, declararon que ponian sus arados á disposicion del Bajá, pues no les era posible trabajar las tierras. ¡Cómo estará toda Turquía, si se tiene en cuenta cómo está la Bosnia, pais fértil y rico en ganados!

Los emperadores de Austria, profundamente conmovidos por el fallecimiento de su hija la princesa Sofía, solo se detuvieron algunas horas en Viena para marchar al sitio imperial de Laxembourgo, al que deben seguirle todas las personas de su servidumbre. Esta dolorosa circunstancia ha interrumpido el viaje de SS. MM. II. á Hungria, viaje que ha principiado á fé, bajo malos auspicios, el cual ya no se continuará en todo este año. El cuerpo de la princesa Sofía ha sido depositado sin pompa ni ceremonial alguno en el panteon de la familia imperial, en el convento de padres capuchinos en Viena.

En Munich, precisamente cuando S. M. el rey se halla ausente, se ha manifestado cierta agitacion entre los trabajadores de las ladrillerías, á pretesto de aumento de salario. Ha sido necesario situar por vía de precaucion fuerza de gendarmes en el barrio de Haidhausen en dicha capital. ¿Ven Vds. cómo de cuando en cuando salta alguna chispa? ¿Hasta cuándo será suficiente la ceniza que hoy encubre el fuego, para no permitirle mas que chisporrotee como ahora?

Los católicos ingleses se han unido á los protestantes en contra de la ley del divorcio; el católico duque de Norfolk no la ha combatido con menos energia que el Obispo de Oxford. Con este motivo leemos en *El Bien Público* una correspondencia de Lóndres de fecha 31 del pasado, que dice entre otras cosas lo siguiente:

«El acontecimiento del dia es la votacion de la Cámara de los lores acerca del divorcio. La opinion católica se ha alarmado profundamente con este nuevo *progreso* en la via de la reforma protestante. Si no mirásemos mas que á la ruina de la iglesia anglicana, podriamos estar de enhorabuena, pero haciendo fácil el divorcio, Inglaterra prepara la disolucion social, y hace penetrar en las muchedumbres un principio de corrupcion que no puede menos de dificultar mas su vuelta á la verdad religiosa. Los católicos, pues, han unido sus votos á las justas reclamaciones que se han oido de todas partes; hasta en la Cámara de los lores se ha manifestado altamente su oposicion al referido proyecto de ley. Nada mas justo ni mas elevado que el lenguaje del duque de Norfolk en esta ocasion. Despues de haber leido el discurso del lord católico, cada uno se dice y proclama toda la prensa, ¡los católicos han hallado un digno defensor de sus intereses en la alta Cámara.»

Algunos legitimistas franceses, que en medio de su monarquismo encerraban alguna dosis de *parlamentarismo*, van volviendo segun parece al verdadero camino.

La Union, periódico que puede decirse correspondia á ese *matiz*, hablando de los sucesos ocurridos últimamente en Bélgica, y de sus causas, toma su origen de 1830, en que se tributaron tantas alabanzas al nuevo órden parlamentario que entonces se inauguró y dice asi:

«La union de los partidos contrarios en aquel tiempo nos parecia ser una fuerza poderosa de destruccion, no una fuerza natural de reconstruccion, y sobretodo no dudábamos que la Iglesia debiese aprovecharse de un sistema de debate permanente, en el que eternamente se pondria todo en tela de juicio; en el que la verdad y el error consentirian *por un compromiso*, en entregarse á asaltos de muerte; en el que por consecuencia las impiedades descaradas tendrian curso, y en el que, en fin, la pobre razon concluiria por encontrarse enteramente aturdida bajo los golpes que sin cesar le daria un escepticismo desvergonzado, armado de odios y paradojas. ¡No! No gustábamos de semejante libertad política; amamos la libertad, sin embargo, pero no queremos el desenfreno; es una flaqueza que nace del temperamento ó de la reflexion. La historia no nos ha mostrado en parte alguna el ejemplo de un estado que se constituya y afirme sobre principios que implican la licencia y las rebeliones.»

Pues aquí tiene nuestro colega parisien sola una razon por la que nunca hemos sido ni seremos parlamentarios jamás, y por la que hemos censurado de cierta manera á cierto legitimismo francés.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid* — *Paris* 9 de junio de 1857.—El rey de Baviera ha salido de París ayer 8.

La *Patrie* anuncia que el Austria ha conferido al caimacan Vogorides la gran cruz de la corona de Hierro.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,30, á plazo 40,35 cor. fin vol.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26,15, á plazo, 26,25, fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo, 26,25 fin cor. vol. á prima 20 d.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,70.

Idem de segunda, id., 6,60 d.

Deuda del personal, al contado, 10,25 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 83,75.

Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85,75.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 84,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 89,15.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,75.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 p.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 reales, 50 por 100 de desembolso, id., 1,860 p.

Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 2,000.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs, id., 1,960 p.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 4 de junio.—Diferida, 24 1|2 papel.—Interior, 38.

Amsterdam 3 de junio.—Diferida, 25.—Interior, 37 1|2.

Francfort 3 de junio.—Diferida, 25.—Interior, 37 1|2.

Lóndres 3 de junio.—Exterior, 42.—Certificados, 5 3|4.—Pasiva, 6 5|8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El estreno de una artista*, zarzuela en un acto.—*La linda Cracoviana*, baile.—*El tio Caniyitas*, zarzuela en dos actos.

Nota.—Mañana á las cuatro de la tarde se pondrá en escena *El Valle de Andorra*, zarzuela en tres actos.

A las ocho y media de la noche. *Los Magyares*.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

El 5 de marzo de 1819, á las cuatro de la tarde, tres sonámbulos, de los cuales uno era un hombre casado, y dos mujeres, estaban colocados de frente en línea en estado theomagnático, y todos tres á un tiempo tenian la vision de los objetos que se anunciaban ya por uno ya por otro. En medio de la sesion dijo una de las mujeres: «Viene aquí una paloma. Es blanca como la nieve. La veo revolotear en la habitacion y lleva alguna cosa en el pico. Es un papel. Oremos pues.» Reinó entonces un gran silencio, y añadió: «Aquí está el papel que ha dejado caer cerca de la señora que está ciega (1). Pero la paloma no fué visible sino para los sonámbulos, aunque el papel, cuando se le cayó del pico, lo fué para todos los que allí estaban presentes. Recogióle el doctor y exhalaba un olor suave, debido, segun creyó, á su orígen celestial. Pues la presencia de los espíritus angélicos se manifestaba, segun su parecer, á las personas que asistian á las sesiones por el buen olor que en su rededor esparcian: este olor, muy análogo al que en mayo despiden las rosas, y al aproximarse el Corpus los lirios, no se dejaba sentir con menor fuerza en el corazon del invierno y cuando ninguna de estas plantas estaban en flor; circunstancia que hizo suponer al doctor que el olor de ambrosía que los mitólogos decian exhalar las divinidades del Olimpo no era una invencion de los poetas ó un puro mito (2). Este aroma tan agradable y cuyo orígen le

(1) Véase con respecto á esta señora ciega el libro octavo y la nota IV del sesto.

(2) Investigaciones psicológicas, carta VII, observa-

les buenos. La sociedad que enfáticamente se titulaba Theomagnática y theosófica, es decir, inspirada de la ciencia de Dios, se esforzaba en provocar esa accion benéfica de los ángeles y en establecer la comunicacion con los espíritus bienaventurados. Este autor se espresa en sus cartas en los términos mas lisongeros sobre los prodigios de que el Altísimo se dignó hacerle testigo en esta sociedad, y se aplica modestamente el glorioso versículo del *Magnificat*: «El Todopoderoso, aquel cuyo nombre es santo, ha hecho por mí cosas grandes» (1). Pues atribuye al Todopoderoso, á su operacion sobrenatural todas las facultades maravillosas de que estaban dotados sus sonámbulos theomagnáticos, segun estas palabras que cita de la epístola del Apóstol Santiago: «Todo don perfecto procede de Dios (2); y en la superabundancia y santa efusion de su gratitud por los beneficios de que el espíritu del Señor le ha colmado, no puede menos de esclamar en su humildad con el profeta rey: Sí; porque amais la verdad, señor, me habeis revelado los secretos de vuestra alta ciencia» (3). Estas pretensiones á las revelaciones divinas y la ciencia del Altísimo podrán parecer algo estrañas é inconvenientes en el doctor; pero «es porque ha visto y

(1) S. Luc., cap. 1, v. 49. Investigaciones psicológicas, carta II, tomo I, pág. 18.

(2) Epíst. de Santiago, cap. I, v. 17. Investigaciones psicológicas, carta V, tomo I, pág. 167.

(3) Así traduce este versículo del salmo L: *Ecce enim veritatem dilexisti, incerta et occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.* Ibid., tomo II, págs. 10 y 232.

gun suponen algunos magnetizadores del norte, la inspiracion de los ángeles. Y en efecto, ¿como puede creerse, decia Deleuze, que exista en esto una obra divina, una intervencion de los espíritus celestiales; cuando se vé «la accion magnética producir efectos saludables, hasta milagrosos, en hombres que tienen la desgracia de no creer en las verdades que la religion nos enseña?» (1). Nada por cierto puede contestarse á semejantes razones. «He conocido, añade, muchos magnetizadores dotados de un gran poder y que ninguna creencia religiosa tenian. Dícese que Mesmer era uno de estos» (2). Preciso es pues permitir á los visionarios de la escuela de Svedemborg las prácticas místicas, que dicen acompaña á las operaciones magnéticas una sociedad de Stockolmo.

En el sistema del doctor Billot, varias veces citado en el curso de esta obra, los fenómenos del sonambulismo tienen su principio, como nosotros hemos dicho tambien, fuera del individuo en que se producen, y por consiguiente en un poder invisible y enteramente distinto del alma; pero este poder no es el mismo en todos los individuos, (y en esto disentimos por apartarse la teoría del doctor de la nuestra) siendo algunas de estas manifestaciones obra de los espíritus tentadores, enemigos del hombre; y otras, que segun él, seria preciso esplicar por una intervencion benéfica de los ánge-

(1) En su respuesta de 14 de junio de 1833 al doctor Billot. Investigaciones psicológicas, etc., tomo II, pág. 160.

(2) Carta del 16 de febrero de 1831. Ibid., tomo I, página 188.

NUM. 91. MADRID.—VIERNES 12 DE JUNIO DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 21; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 30, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de LA RESTAURACION cuyo abono termina en 15 de este mes, se servirán renovarlo oportunamente á fin de no carecer de los números correspondientes.

REFORMA DEL NOTARIADO.

ARTICULO 1.°

Decian las *Hojas autógrafas* del martes:

«El arreglo del notariado propuesto anteayer á las Córtes, ó digamos mas bien, la redaccion de las bases que han de servir para el arreglo, se ha hecho con un pulso y un detenimiento á que á la verdad estamos poco acostumbrados; vencidas las grandes dificultades que se opusieron en un principio á la marcha del arreglo, oido el Consejo real, y confeccionado definitivamente el proyecto, habiase robustecido la opinion del gobierno en todos los puntos que abraza la reforma; no era preciso mas para llevarlo á las Córtes; pero deseando mas y mas el acierto, el señor Cervino, oficial del ministerio de Gracia y Justicia encargado del asunto, pidió licencia al ministro para consultar su obra con los escritores que venian consagrando sus estudios á tan árdua empresa y con los mismos escribanos y notarios públicos. Dado este permiso se consultó en efecto la opinion del señor don Francisco Pareja de Alarcon, director del *Faro Nacional* y del señor don Gonzalo de las Casas, que lo es del *Boletin del Notariado*, y por parte de los notarios y escribanos, se consultó tambien al señor Decano del ilustre colegio de notarios de esta córte y otros cuatro ó cinco mas, entre ellos los señores Salaya, Noblejas y Castañeda. No puede por lo tanto haberse marchado con mas pulso ni mejor buena fé, para llegar á un buen arreglo del notariado.»

Nosotros reconocemos tambien, á fuer de imparciales, que un sano criterio, un detenido estudio de la materia y un sincero y laudable celo por el mejoramiento de la administracion pública, habrán presidido, sin duda, á la reforma del notariado que acaba de presentar á las Córtes el señor ministro de Gracia y Justicia. Leídola habemos con detenimiento, examinado y meditádola con reflexion y calma desapasionadas; la hallamos, en general, arreglada á los buenos principios de la ciencia; y tanto mas la juzgamos merecedora de aprobacion y alabanza, cuanto que tiende visiblemente á cortar de raiz graves é inveterados abusos, y con ellos lamentables perjuicios que todos hemos sentido, á la par que procura restablecer el lustre, la confianza y el prestigio inseparables del fiel depositario de la fé pública.

Un gran paso se ha dado, pues, en el buen camino para llegar al justo, conveniente y deseado arreglo del notariado: innegables é importantes son muchas de las ventajas que ofrece; mas parécenos que todavía adolece de algunos defectos ó errores, sobrado fáciles de subsanar, y nosotros, que en saber y talento nos colocamos de los últimos, pero de los primeros en cuanto á desear el acierto en acuerdos de tamaña importancia, creemos cumplir un deber de conciencia exponiendo con franqueza algunas ligeras consideraciones que nos ha sugerido la lectura del mencionado proyecto.

Segun la base cuarta, «el oficio de notario es incompatible con todo cargo, profesion ó empleo público judicial ó administrativo:» por manera que ni podrá ejercer la abogacía, siendo letrado, ni aspirar á los honrosos cargos municipales ni provinciales, ni siquiera á la diputacion á Córtes. Es decir, que se principia imponiendo á los notarios una de las penas que reconoce el Código y aplica á ciertos y determinados delitos: la pérdida ó privacion de los derechos políticos. Apoya semejante innovacion el señor ministro en que, «debiendo el depositario y custodio de la fé pública dedicarse exclusivamente al fiel desempeño de su honroso cargo, y aun cumpliéndole el ser con ilustrada imparcialidad consejero y consultor extrajudicial de todos sus convecinos, es indispensable, no solo separarlo del bullicio y de las controversias del foro en lo criminal y civil, sino dejarlo completamente ageno á las discusiones y partidos políticos y de gobierno en los pueblos.»

Comprendemos la sana y plausible intencion del señor ministro; pero en el terreno de la práctica, y sobre todo, bajo el régimen parlamentario, no la vemos aplicada con justicia y equidad rigurosas. Si se despoja á los notarios de los derechos, honores y consideraciones que la Constitucion del Estado concede al último alguacil ó pregonero de aldea, para que pueda dedicarse exclusivamente al fiel desempeño de su cargo, y ser consejero y consultor extrajudicial de todos sus convecinos, por paridad de razon debiera con doble motivo adoptarse igual acuerdo respecto de todos los empleados públicos, á fin de que se dedicaran exclusivamente á desempeñar bien, fiel y activamente sus respectivos destinos, que de seguro tienen algunos bastante descuidados, y con especialidad los que corresponden al ramo de S. E., puesto que nadie desconoce los grandes obstáculos con que tropieza á las veces la pronta y recta administracion de justicia, mientras á los encargados de aplicarla *no se les separe ó deje completamente ajenos á las discusiones y partidos políticos y de gobierno en los pueblos.*

Por otra parte, la prohibicion que se impone al notario deberia en todo caso referirse y concretarse únicamente á los cargos municipales de las poblaciones comprendidas en el territorio de su demarcacion, pero de ningun modo estenderse á los demás; porque respecto de estos ya no milita la razon de la ley; es decir, que el notario no seria alcalde ó concejal en su distrito, pero podria ser diputado provincial ó á Córtes por otros puntos, en los cuales no es tal notario, y queda reducido á la condicion y categoría de un mero particular, segun lo dispone el párrafo segundo de la base quinta. Ni se consigue el objeto que se propone el legislador, ó sea el de separar al notario de las contiendas políticas que se agitan en los pueblos, con retirarle el derecho de elegible que la Constitucion le otorga; para ello seria forzosamente necesario que se le privára tambien del de elector, pues mientras lo sea, le sobrarán causas y motivos poderosos que, hasta contra su voluntad, le impulsen á intervenir y tomar una parte bien activa en esas intrigas, miserias y rivalidades que de cuando en cuando conmueven y trastornan á la sociedad, y se conocen con el nombre bien propio y significativo por cierto, de batallas electorales. Negarle lo primero y concederle lo segundo, equivale á despojarle de la parte honrosa de su calidad de ciudadano, dejándole tan solo la menos noble y mas ocasionada á compromisos y disgustos; parece como que se le rebaja en consideracion social, puesto que, segun llevamos antes indicado, resulta de peor condicion que el último alguacil ó pregonero de aldea; y la notable circunstancia de recaer la prohibicion de la ley única y exclusivamente sobre los notarios, cuando con mayor y mas justo motivo debiera haberse acordado respecto de otros muchos funcionarios públicos, no puede menos de atribuirle el carácter de una pena, tanto mas sensible y afrentosa, cuanto que es la que se aplica en los tribunales de justicia para el castigo de varios delitos.

Tampoco nos satisface la razon que se alega en el preámbulo del proyecto de reforma, para declarar incompatible el cargo de notario con el de toda profesion judicial. Por efecto de los aciagos y revueltos tiempos que atravesamos, encuéntranse hoy dia no pocos letrados, á quienes su probidad y saber y otras dotes recomendables, no son sin embargo bastante poderosas á colocarles en la decorosa posicion que de justicia les corresponde, hallándose en igual caso infinidad de cesantes, dignos bajo todos conceptos de consideracion y aprecio, pero que como víctimas de nuestras querellas intestinas, en vano esperan levantarse de la postracion en que yacen hasta tanto que no vuelvan á ocupar el poder los que un dia fueron sus protectores.

No será, pues, temerario suponer que renunciando muchos de ellos á una esperanza halagüeña pero remota, y apremiados por las duras circunstancias de su angustiosa situacion, se decidan á abrazar la carrera del notariado, que si bien inferior á sus merecimientos, les ofrece al menos mayor seguridad en el porvenir y un triste pedazo de pan para sus desgraciadas familias. ¿A qué, pues, imposibilitar á estos hombres beneméritos de que desempeñen con lealtad y decoro, á la par de la notaría, su noble, antigua y verdadera profesion? *¿Para que sean el imparcial consejero y consultor extrajudicial de todos sus convecinos?* Pues por idéntica razon debiera tambien establecerse lo que nadie ha imaginado jamás; que los abogados no puedan ejercer su facultad en el distrito de su residencia, á fin de ser con ilustrada imparcialidad los consejeros y consultores extrajudiciales de sus convecinos. ¿Y desde cuándo se ha tenido por interesado, parcial y, por consiguiente, sospechoso el consejo del letrado que está pronto á sostener en público y ante los tribunales el parecer que ha emitido en particular y extrajudicialmente?

Si esa incompatibilidad se previniera respecto de los escribanos de juzgados, lo comprenderíamos fácilmente, porque saltan á la vista las muchas y robustas consideraciones que lo reclaman. Pero el notario tal cual lo crea y establece el proyecto de ley que acaba de presentar á las Córtes el señor ministro de Gracia y Justicia, no tiene influencia ni roce alguno con los funcionarios de la administracion de justicia; para nada interviene en las controversias del foro, es completamente á ellas estraño. Al promotor fiscal, sin embargo de la preponderancia que naturalmente debe ejercer en el juzgado por ser la persona mas inmediata al juez y por las importantes facultades y atribuciones de que se halla revestido, se le permite el que pueda desempeñar la abogacía hasta en su mismo juzgado respecto de los negocios civiles, y con entera libertad en toda clase de negocios fuera de su distrito y ante los tribunales superiores, y no obstante ello, al notario, que como llevamos dicho, no tiene influencia, ni roce, ni intervencion alguna en los juzgados de primera instancia, se le prohibe en términos absolutos el que pueda gestionar como letrado en las controversias judiciales, dentro y fuera del punto de su demarcacion, siquier sea en asuntos criminales que muy raras veces ó nunca pueden ofrecer motivo de incompatibilidad. La razon de tan remarcable diferencia no la alcanzamos; y por consiguiente, si el legislador faculta al notario para dedicarse al comercio ó á la industria que mas le plazca, sin temor de que con ello abandone ni menoscabe el buen desempeño de su cargo, no se comprende, en verdad, por qué no le ha de permitir igualmente el ejercicio de la abogacía, que sobre ser una profesion mas análoga y de mayor honra y prestigio, puede contribuir con sus rendimientos á mejorar su posicion social, que por desgracia continuará siendo bien triste y precaria, no obstante de que el señor ministro crea lo contrario, como esperamos demostrarlo hasta la evidencia en otro artículo.

De *El Pensamiento de Valencia*, interesante y notable REVISTA que se publica en dicha ciudad, tomamos el siguiente artículo, debido á la elegante y bien cortada pluma del señor don Antonio Aparisi y Guijarro.

JUICIO PUBLICO.

ARTICULO 1.°

Están presentes en la memoria de todos las célebres sesiones del Senado. El señor Ros de Ola no las llamó «escándalo;» y uno de los periódicos mas autorizados de la córte, y sin duda el mas ingenioso, decia, á propósito de ellas: «¡Por Dios, señores! Para evitar que se crean imitadas las almas de las que venden rábanos, rogamos á ustedes que abandonen el *reñidero* de gallos á donde primitivamente se llevó la cuestion.» No queremos indagar, por qué les dirigia tan singulares palabras *El Estado*, ó el general senador calificaria de escándalo la discusion; la hemos leido y meditado una y otra vez; y en tales términos nos ha preocupado una idea, que las demás se han eclipsado ante su importancia y su grandeza; porque entendemos que encierra temerosas enseñanzas para todos, y derrama viva luz sobre próximos sucesos.

Allá en Roma, cuando los ídolos temblaban sobre su altar, y el cristianismo naciente iba invadiéndolo todo, dejando al moribundo paganismo sus teatros y sus templos, dicen que en el silencio de la noche se oia esta voz por los aires lastimera: «Los dioses se van de aquí.»

Y en efecto, la mentira dejó á la verdad el trono del mundo.

Meditando ahora las sesiones del Senado, no sabemos si será efecto de estraña fantasía; pero nos ha parecido oir una voz semejante: «Los dioses se van.»

Y al leer el discurso del señor Tejada, instintivamente nos hemos preguntado: ¿es que viene ya la verdad? En ese caso, señores senadores, hombres insignes de canas autorizadas, salid al encuentro de tan notable reina, echad flores para que pise sobre ellas, sentadla en medio de vosotros, y ceñidla corona refulgente. Porque la verdad, aunque muchas veces desconocida y aun ultrajada, es la reina legítima del mundo.

La verdad es el sol del mundo moral; ahuyenta á la mentira, como el sol disipa á las tinieblas.... pero digamos á nuestros lectores la idea que de un modo tan tenaz se apoderó del espíritu y tan gravemente lo preocupó.

El Senado habia hecho vivísima oposicion al ministerio de San Luis; la revolucion siempre ingrata lo mató, sin que pudiera ú osara defenderlo la espada del conde de Lucena: despues de la tempestad reoació el Senado con la Constitucion del año 45.

En medio de él, en el dia 16 de mayo, el general Calonge se levantó, y recordando á Vicálvaro y á los que desnudando sus espadas contra un gobierno establecido, mostraron sin quererlo el camino á la revolucion, para que matase al Senado é hiciera temblar al trono, no encontró bien que «el manto de la real clemencia se echase una vez mas sobre puntas de espadas sublevadas tan ocasionadas á rasgarlo... y ya (dijo) que no se haya de castigar, hagamos al menos por que los que obraron mal tengan una expiacion justa en la censura que de ellos se haga, así como una recompensa los que procedieron bien, en que al menos así se reconozca.»

Calonge, pues, se constituyó en acusador á nombre del órden, y con este motivo se celebró un juicio público en el palacio de doña María.

Esta es, pues, ¡oh lectores! la idea que nos ha preocupado: las sesiones del Senado han sido un juicio público; se ha oido la acusacion y la defensa; la sentencia es la que no se ha pronunciado todavía. Acaso tarde en dictarse algun tiempo, pero no lo dudeis; se dictará.

Juicio público con un inmenso auditorio: porque ya se ve: el Senado es lugar altísimo; y lo que se habla desde alto lugar, se oye de muy lejos. Lo que se ha dicho en el Senado, España y Europa lo han oido.

Calonge, pues, queria que á los generales del Campo de Guardias se les grabase, digámoslo así, en la frente un estigma moral, sin duda para que en ningun tiempo, en sociedad en que hubiese órden, se les pudiera llamar á su gobierno.

Habló, pues, el acusador; tocaba contestar á los acusados; pero un defensor tan noble como oficioso se interpuso, y dijo entre otras cosas: «¿Empiezan las épocas que el Senado debe tomar en consideracion en el levantamiento de Vicálvaro? ¿No estaba la nacion preparada ya con los desmanes de ministerios anteriores? ¿No ha habido alguna sublevacion militar en que S. S. haya tomado parte?» Es decir: y tú, Calonge, ¿no has conspirado tambien? ¿Por qué, pues, levantas la voz? ¿No es verdad que los ministerios ó el ministerio de San Luis cometió desmanes? ¿Por qué increpas á los que hicieron armas contra él?

Dudo que un hombre de gobierno, que el presidente de un Consejo de ministros, deba espresarse en tales términos; pero así habló el duque de Valencia.

Los que nunca han conspirado se indignaron, y hubo periódico ministerial á prueba de desdenes que lloró sobre la gloria eclipsada del caudillo conservador.

Esto acontecia en el 18 de mayo; volvió á reunirse el 19 el Senado... No sé por qué recuerdo en este momento que el Senado de Roma pareció á los ojos de Cineas un Congreso de reyes.

Esperaban todos con ansia, y con sobresalto muchos, que el general O'Donnell acusado retase á singular batalla al general Calonge. Pero no fué así: vióse con sorpresa, con asombro, que se dirigia hácia la tienda de Narvaez, mantenedor del campo por los de Vicálvaro, y que hirió con la punta de la lanza y con golpe rudo en medio del escudo, que pendia resplandecido sobre su puerta. Era esto provocarle, no á lid con armas corteses, segun espresion de los antiguos; sino á combate de muerte.

El jefe de la union liberal se arrojaba á dársela en lucha abierta al jefe del partido conservador, á no ser que este rendido le pidiese por gracia la vida.

O'Donnell, pues, antes de cerrar con él, dirigióle estas preguntas: «¿Es verdad que S. S. era sabedor de cuanto hicimos despues de cerrado el Senado? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que si bien no quiso unirse á nosotros por razones que respeto, mas tarde nos felicitó por nuestro triunfo, mandándonos un ayudante?»

Acostumbrado á derribar con la espada ministerios, ahora al parecer intentaba O'Donnell herir de muerte á todo el partido moderado en la persona de su mas egrégio representante; en la del antiguo presidente del comité; en la del jefe actual del ministerio.

Esto imaginaba lograr, si forzaba al duque de Valencia á confesar delante de España que habia sido conspirador con O'Donnell, bien que á su lado no llegase á arriesgar su cabeza en el campo de Guardias.

Narvaez encontró en sí valor bastante para decir: «En las cosas que S. S meditó y trató, y en el modo ó forma como lo hizo y ejecutó, no he tenido participacion ninguna...»

Vióse entonces agigantarse la sombría figura de O'Donnell: y el duque de Valencia, replicó, el duque de Valencia nos dijo «que no habia mas salvacion que apelar á la fuerza;» él nos manifestó en Aranjuez «que si por sus circunstancias particulares no podia salir el primero, la segunda espada que se desenvainase seria la suya;» él añadió que «bastarian dos solos regimientos de caballería que se sublevaran para hacer la revolucion.» Cinco generales desde Manzanares escribimos al duque de Valencia que, si se presentaba, estábamos dispuestos á entregarle el mando, y S. S. «nos hizo contestar, que estaba enfermo y muy vigilado.»

Entre medias de este ataque, el mas rudo que jamás se haya dado á un presidente del Consejo, gritaba el general O'Donnell. «En este pais todos los partidos han conspirado cuando no han estado en el poder; no hay un hombre político que con la mano sobre el corazon diga que no ha conspirado...»

¡Dios santo, pues en qué pais vivimos!

La clave del discurso del conde de Lucena se contiene en sus últimas palabras: «no tiene presente sin duda el duque de Valencia que no ha reemplazado al ministerio del de la Victoria, sino al que yo presidí ..» no comprendo «cómo puede llamarse gobierno de restauracion de lo mismo en cosas y personas que existian en 54, el que juzgaba necesaria en 54 una revolucion para destruir aquellas cosas y personas.»

El duque de Valencia hubo de sentir el dardo en medio de las entrañas; pero como es innegable que tiene altamente puesto el corazon, contestó: «Salgamos lastimados S. S. ó yo, ó los dos á la vez: si lo hemos merecido, nada importará al pais...»

El pais, noble duque, cree en su conciencia que ambos lo habeis merecido; mas antes que vuestro castigo quisiera vuestra enmienda.

Narvaez continuó: «Por mas que dos capitanes generales del ejército den un espectáculo lamentable á los que de ellos deben tomar ejemplo en la Milicia, la Providencia velará algun dia sobre los sagrados objetos que vamos á comprometer.»

¡Ah, general! ¿y por qué los habeis comprometido? ¡Confiais en la Providencia Divina, y haceis bien; pero esto significa que á tales y tan desdichados términos nos habeis reducido en la tierra, que para librarnos de nuestros males, ó al menos para consolarnos, fijais nuestra esperanza en el cielo! ¡Ah, general! teneis razon; no parece ser muy laudable ejemplo el que dan dos capitanes generales á los que de ellos deben tomar ejemplo en la Milicia......

Sin duda se revolvia en vuestra mente alguna de estas dolorosas ideas; por eso no tratásteis de justificaros, ni de disculparos siquiera; solo vuestro noble corazon exhaló un grito de indecible amargura, y acusó al general O'Donnell ante la conciencia de todos los hombres: «Esta es la primera vez, dijisteis, que se han traido al parlamento conversaciones privadas, tenidas en la espansion de la amistad, confiando en la caballerosidad del amigo. El señor O'Donnell mina la sociedad por sus cimientos.»

El señor O'Donnell se levantó y contestó con frialdad implacable: «S. S. ha convenido conmigo en cuanto yo he asentado.» Terrible conclusion; entrañaba dos ideas: luego el general Narvaez, si es que se me acusa, no debe tomar el papel de defensor, sino venir á sentarse junto á mí, en el banquillo del acusado: luego el general Narvaez no debió reemplazarme en la presidencia del Consejo de ministros, porque él, conspirador como yo, no puede, no debe presentarse como restaurador...

En esta lucha á muerte, el corazon acaso absuelva á Narvaez; pero la lógica da á O'Donnell el triunfo.

No dejarle esa triste gloria y ese placer mas triste todavía, fué el propósito del marqués de Pidal. Orador áspero y rudo, impetuoso y enérgico que alcanza grandes fuerzas; que en los arranques de indómita ira se siente capaz de levantar la maza de Hércules, llegó á levantarla en el dia 19, y cayó sobre O'Donnell, y menudeó los golpes, y le hirió y le magulló, y lo derribó por tierra, pero no pudo rendirlo.

Para animarse al combate, trasformó á O'Donnell en progresista, y el hombre «un poco viejo» el defensor de la política de conciliacion, todo un ministro de Estado, esclamaba: «Cuando combato á los progresistas, mis naturales adversarios, lo hago con placer, con efusion.»

Y se gozó despues en hacer andar á Odonnell en *etapas* sucesivas, primero al comité, despues á Manzanares, despues á sentarse junto al duque de la Victoria. A seguida le presenta poniendo su firma para la derogacion de una ley que él mismo habia jurado: en adelante resucitando la del 45, no como votada por el Parlamento y sancionada por la corona, sino eligiéndola por parecerle mejor, á modo de dictador, ó de sultan de tres colas, que de esta suerte, dijo, se puede ser constitucional en Turquía; por fin, le increpa como egoista, que un tiempo no queria ceder su gloria mas que á sus compañeros los hombres de corazon, «y ahora que parece no es gran recomendacion haber tomado parte en el movimiento, quiere ligar á él al Senado, al Congreso, al duque de Valencia, y hacerlos responsables á todos de aquel acto al que antes no queria asociarles..»

Estuvo el daño en que, merced á la precipitacion y furia en el acometer, en una ó dos ocasiones se le desvió el arma al marqués de Pidal, y en vez de herir á O'Donnell hirió á Narvaez, é hirióle en medio del corazon.

Porque él protestó que ni directa ni indirectamente habia estado en el Campo de Guardias; afirmó que no habia pasado el Rubicon; condenó este paso; condenó la sublevacion militar: y «hay una diferencia inmensa, dijo, entre la oposicion legal que yo hacia, y la que hizo el general O'Donnell. Ni para la gloria, ni para la fortuna, se puede confundir la una con la otra.»

El marqués de Pidal, olvidaba al hablar así, que el duque de Valencia era el presidente del Consejo.

Por eso O'Donnell, derribado, mas no rendido, podia clamar, en presencia de la agonía del partido moderado: ¡Pidal me mata, pero yo arrastro á Narvaez!!!

La Iberia de ayer presenta los siguientes apuntes para la historia de los *cándidos* y de los *maliciosos* moderados:

«La union del partido moderado, dice, vá picando en historia. Para demostrar, sin duda, que es sincera, *El Orbe* sigue manifestando su ódio al señor Pidal, y *El Diario Español* á los amigos del *Orbe*. No pasa dia sin que alguno de estos periódicos haga una caricia á sus enemigos; el diario que defiende á las fracciones que derrocó la revolucion de julio, excluye de la union moderada á los señores Pidal, Bermudez de Castro, Mon, etc; el periódico que defiende á la fraccion que á sí propia se llama constitucional del bando conservador, *excluye de la casa* á los señores Bravo Murillo, San Luis, Benavides, etc; y de exclusion en exclusion el partido moderado llegará á aparecer ante el pais lo que es hoy, resultado para el cual no era necesario haber predicado tanto. ¡Y todavía se nos dirá que somos unos soñadores cuando sostenemos que los conservadores están en completo estado de disolucion, que no se entenderán, ni podrán entenderse nunca, y mas si el gobierno sigue presentando proyectos de reforma y leyes de esclavitud de imprenta! Dios no quiere que los muertos resuciten: en 1854 el partido conservador exhaló el último suspiro entre los gritos de júbilo del pais: murió porque se habia gastado en los desórdenes del poder, y porque habia envejecido. El partido moderado, ó mejor dicho, los restos de ese partido que hoy dominan, no saben ya lo que quieren; no tienen ni entendimiento ni voluntad ¿Puede haber un espectáculo mas triste que el que ofrece un padre devorando sus propios hijos?»

En *La Peninsula* de ayer leemos lo siguiente:

«Los *motines* que ocurren cuando mandan los moderados no son *motines*, sino reyertas de vecindad. Esta es al menos la opinion del *Estado*.

Y si esta opinion es acertada, debe ser indudable que las personas condenadas á presidio por los últimos sucesos de Valencia no fueron condenadas á presidio; que los provinciales sublevados en Valladolid no se sublevaron, y que el capitan general apedreado en Granada por las turbas no fué apedreado.

Esta manera de discurrir es peculiar de los moderados. ¿Vendiase el pan á catorce cuartos cuando gobernaban los progresistas? Entonces decian que estaba caro. ¿Véndese el pan á tres reales cuando gobiernan los moderados? Aseguran que el pan está barato.»

Dice *La Epoca* en su número del miércoles:

«Recientemente se ha dicho en los círculos políticos que la situacion actual pensaba reforzarse con el apoyo de los hombres que pertenecieron á la situacion de 1854. Así lo han dado á entender los artículos de ciertos periódicos que pasan por ministeriales y que disparan á bala rasa en estos últimos tiempos contra todo lo que se refiere á la union liberal. Pero la actitud que toma *El Diario Español*, prueba que no todo el gabinete está de acuerdo en esta política, y que acaso las noticias que han corrido como indudables, no lo sean por completo.»

— Decia ademas el mismo periódico.

«Sorprende mucho á cuantos siguen atentos la marcha de los acontecimientos en Europa, que nada se diga sobre anudamiento de las relaciones entre Nápoles y la Francia y la Inglaterra ¿Qué hay en el fondo de esta cuestion?»

Le diremos á *La Epoca* nuestra opinion, que no es nueva á fé, porque tambien somos de los que seguimos atentos la marcha de esos acontecimientos. En el fondo de la cuestion á que alude, hay lo que en el fondo de *otras*; lava muy ardiente, á la que nadie quiere arrimarse por no convertirse en ceniza. ¿Es de este parecer, nuestra compañera?

El Fénix que, volvemos á decir, es fama, tiene *elevadas* relaciones, con motivo de seguirse hablando de la entrada en el ministerio del señor Gonzalez Brabo, dice que no puede dar crédito á tales rumores ni emitir sobre ellos su opinion hasta que sepa el pensamiento del gobierno sobre la grave cuestion política que dicho señor tocó en su discurso del Congreso en los últimos debates parlamentarios.

El Fénix alude á lo dicho por el señor Brabo relativamente á la posibilidad de una reconciliacion entre las dos ramas de la casa de Borbon.

Hé aquí cómo termina *El Fénix*:

«Lo trascendental del asunto nos hace creer que el señor Gonzalez Brabo no entrará en el ministerio, si es que los actuales consejeros de la corona dan esplicaciones satisfactorias al pais de aquellas palabras, á no ser que quieran correr el riesgo de reunir sobre sus cabezas la mayor parte de las responsabilidades.»

SECCION DE NOTICIAS.

Dice la *Correspondencia autógrafa* que hoy se leerá al Congreso el dictámen de la comision de imprenta. En él, á pesar de lo que se ha dicho, la comision ha introducido algunas variaciones. La comision, segun *El Leon Español*, rebaja algo de las penas pecuniarias que en el proyecto se imponian, y el gobierno ha aceptado esta modificacion. La comision rebaja tambien el depósito que han de tener las *Revistas*, y esta variacion ha sido aceptada al instante por el gobierno, que ya habia propuesto que consistiera en la tercera parte que el de los periódicos diarios. Lo que hay de cierto es que la comision se inclinaba á suprimir el *editor responsable*, y que despues de oir al señor ministro de la Gobernacion, ha estimado como buenas sus razones, y desiste de proponer al Congreso que pese la responsabilidad legal sobre el autor del artículo, cuya firma se exige.

—El director del *Occidente* ha declarado á propósito de la última reunion de periodistas, que dispuesto como se halla á combatir el proyecto de ley de imprenta, no lo está, sin embargo, á entrar en ninguna clase de coalicion contra los principios del partido moderado que siempre ha defendido.

—*El Criterio* dice que se agita de nuevo en determinados círculos el proyecto de fusion de las dos ramas de la familia real de España, pero que la rehabilitacion de la rama proscripta es un ataque directo á la opinion del pais, y por eso espera que la rechace hoy como la rechazó enérgicamente cuando hubiera sido fácil aceptarla.

—Los progresistas de Barcelona querian volver á presentar como candidato para la diputacion á Córtes al general Espartero al hacerse la nueva eleccion del tercer distrito, pero se creyó conveniente pedirle antes su parecer. En efecto, se escribió á Logroño, y la contestacion ha sido dar las gracias por los buenos deseos, pero negarse rotundamente á que le presenten por candidato. En su carta, sin embargo, segun tiene entendido un corresponsal del *Fénix*, dice: «que si el partido progresista se decide á tomar parte en la eleccion, proponga al señor Madoz para que ayude al pobre Santa Cruz en su improba tarea.»

—De Albacete dicen á *La Discusion* que la seccion de aquella ciudad á Almansa no se abrirá á la esplotacion tan pronto como se habia creido. La cuenca carbonífera de Espiel y Belmez llama muy particularmente la atencion de los cordobeses, y hace poco tiempo se ha formado una sociedad llamada la *Fusion*, compuesta de muchas personas notables para seguir sacando carbones que cada dia se presentan mejores y mas abundantes. Tambien la compañía general de minas y el *Crédito moviliario* han adquirido minas y escoriales y son varias las empresas de la corte que tienen allí buenas minas.

—El dia 8 estuvo en Sevilla de incógnito el archiduque Maximiliano, virey del reino Lombardo veneto. El poco tiempo de su permanencia lo pasó en la fonda de Europa, en la que fué obsequiado con los bailes nacionales y del pais, de lo cual quedó sumamente complacido, habiendo salido en el vapor que iba á Cádiz.

—En la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* se ha recibido ayer la carta siguiente:

«Melilla 6 de junio.—El dia 31 de mayo último llegó á esta plaza el falucho corsario *El Cármen*, á cuyo bordo vino el comandante general de artillería á pasar su revista de inspeccion á la fuerza de su arma, saliendo al dia siguiente para las islas Chafarinas á seguir su cometido. Dicho falucho nos trajo la correspondencia de quince dias, y entre ella documentos que por su gran de importancia local tienen completamente absorbida la atencion pública: tales son cinco pliegos cerrados y sellados que remite el kadi-Ben-Ad-bú á otros tantos cabos grandes de este campo, en los que se sabe que terminantemente se prescribe la voluntad del emperador de Marruecos sobre el pronto restablecimiento de la paz y su larga duracion con esta plaza como con todas las demas de España. Dichos pliegos fueron entregados en Tanger á nuestro cónsul general señor don Cárlos de España, que activo, inteligente y celoso en esta comision, la ha desempeñado con el mayor tino, acreditando su buena posesion y opinándose á que los moros recibieran directamente sus pliegos, sino por mano del gobernador de Melilla, que es el que inició esta negociacion, y el que ahora la está terminando completamente, entregando estos documentos á los moros con la mas posible solemnidad. Veremos hasta donde llega la eficacia del nuevo remedio, da que por lo pronto se han tocado los resultados de habernos pasado ya tres dias sin ver gente en los ataques, aunque en medio de las mayores seguridades de estas turbas todo deba temerse de su volubilidad.»

—En Barcelona, segun las *Hojas*, aun no se han cerrado como se anunciaba la semana pasada, las fábricas, que han continuado trabajando á pesar de la crisis porque pasa la industria de un año á esta parte; pero es inminentemente una paralizacion completa.

—*El Leon Español* publicó el miércoles los siguientes partes telegráficos:

«Berlin 7 de junio.—No es cierto que el gobierno piense reunir las Cámaras en agosto; pues probablemente no las reunirá hasta enero.

Turin 7.—El rey de Cerdeña ha hecho una visita al de Sajonia en Estresa.

El conde de Montemolin y el infante don Sebastian han salido de Nápoles con sus esposas, edecanes y servidumbre. Se dirigen hácia Francia.

Marsella 7.—Los trigos bajan, porque la cosecha se presenta excelente en Levante, en las provincias que riega el Danubio, en Argelia y en Italia.

Los rusos han empezado la campaña contra Schamyl. El príncipe Baratinski manda la espedicion y el cónsul de Francia en Tiflis le acompaña.

El sultan, atendido el estado de penuria del tesoro, ha impuesto 34 piastras á cada cristiano ó judío de cualquiera edad, por exencion del servicio militar.

Turin 7.—El viaje del rey de Sajonia por Italia tiene por objeto el casamiento de la princesa Sidonia de Sajonia con el rey de Cerdeña.

Lóndres 8.—Por noticias de Bombay se sabe que el tercer regimiento de caballería de Bengala se habia insurreccionado, y que muchos oficiales y soldados habian sido muertos y heridos.

De Calcuta dicen que se habia descubierto una conspiracion, cuyo objeto era un pronunciamiento general de todo el ejército.

El príncipe de Gales hará un viaje este verano por las márgenes del Rhin, por cuyo rio subirá hasta Suiza para visitar los Alpes. S. A. R. viajará de incógnito bajo el nombre del baron de Renfrew.

Paris 10.—El caimacan Vigorides acaba de recibir una gran cruz del gobierno austriaco. Esto ha producido aquí mucha sensacion.

La Patrie desmiente las voces de que el gobierno frances haya pedido la destitucion de Vigorides.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL MIERCOLES POR LA TARDE.)

EL CATOLICO no puede conciliar el anuncio oficial que trae la *Gaceta* del domingo, sacando á doble subasta cierta finca perteneciente á la iglesia parroquial de Alcalá de Henares, con lo dispuesto en el artículo 41 del Concordato, ni con el decreto expedido por el ministerio actual, declarando vigente el referido Concordato, y que deja sin efecto lo que contra él se hubiera hecho.

LA ESPERANZA insiste en demostrar la conveniencia, y hasta necesidad reconocida por todos, de que mas pronto ó mas tarde se adopte, por fin el sistema de insaculacion que presentó el señor marqués de Miraflores para mejorar la organizacion del Congreso.

LA REGENERACION indica la manera con que en justicia deben resolverse varios puntos y cuestiones en el nuevo Concordato que ha de celebrarse con la Santa Sede.

EL LEON ESPAÑOL trata de plagiarios á los progresistas, porque parodiando ahora á un periódico moderado que en abril del año último tuvo el feliz pensamiento de publicar un estado demostrativo de los motines populares ocurridos en España durante la dominacion del principio ultra-liberal, se esfuerzan en formar una especie de índice de todos los alborotos mas ó menos importantes que vienen ocurriendo durante el mando de los conservadores.

LA EPOCA tiene ya por muerta y enterrada á la prensa en vista del dictámen que ha acordado dar, segun se dice, la comision del Congreso.

EL ESTADO defiende la situacion actual de los cargos que le dirige la prensa de oposicion y en especial la monárquica religiosa.

EL ORBE continúa su enojosa polémica con *El Diario Español*.

LAS CORTES, sin las pretensiones de profeta, se atreve á asegurar que el dia que se concluya la discusion de las leyes de reforma y de imprenta, acabó la vida del ministerio Narvaez.

(IDEM DE AYER.)

EL DIARIO ESPAÑOL sigue su contienda con *El Orbe* á propósito de los hombres funestos del partido moderado.

EL PARLAMENTO encarece la conveniencia é importancia del proyecto de ley que acaba de presentar á las Córtes para la reforma del notariado el señor ministro de Gracia y Justicia, que nosotros comenzamos á examinar en nuestro número de hoy.

EL OCCIDENTE replica á *La Peninsula* sobre el estado moral en que se encuentra nuestro pais.

LA CRONICA encuentra muy fundada y laudable la oposicion que hizo el señor conde de Velle en el Senado al proyecto de ensanche de la Puerta del Sol, con respecto á la emision de acciones con que debe procurarse el gobierno los sesenta millones que importará la expropiacion.

EL CRITERIO, cansado de sustener á la *Union liberal*, pasa á atacar el proyecto de fusion de las dos ramas de la familia reinante que, segun nos dice, agitase ahora de nuevo en determinados círculos.

LA IBERIA se ocupa de los importantes trabajos que está llevando á cabo la comision del Congreso encargada de examinar el proyecto de ley de imprenta, y cuyos individuos no pueden ofrecer un grande temor al señor Nocedal.

EL FENIX examina la reforma hipotecaria que ha propuesto á las Córtes el señor ministro de Gracia y Justicia.

LA ESPAÑA, LA PENINSULA, EL CLAMOR PUBLICO y LA DISCUSION reseñan la sesion del Senado.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 10 de junio de 1857

Se abrió á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco negro se encontraban los señores presidente del Consejo y ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Guerra.

Pasando al despacho ordinario, se dió cuenta de varias comunicaciones escusando su falta de asistencia algunos señores senadores, y de una del señor ministro de Hacienda, remitiendo al Senado 150 ejemplares impresos de los presupuestos generales del Estado.

Acto continuo se entró en la órden del dia, y leido el dictámen de la comision sobre el ensanche y mejora de la Puerta del Sol, pidió la palabra en contra de la totalidad el señor Tejada, para provocar algunas esplicaciones de la comision sobre el proyecto, que aclarasen los puntos que S. S. no veia bien deslindados, terminando por pedir al gobierno las esplicaciones mas ámplias con objeto de saber por quién, cómo y de qué manera van á ser indemnizados los perjuicios que se han causado ya por una obra que, segun S. S. no es de utilidad pública, y sí de ornato solamente, añadiendo que ni aun en este caso se está, puesto que el señor Tejada no considera ley la de 21 de julio de 1855, por haberse hecho sin intervencion del Senado.

El señor Olivan, como de la comision, contestó al señor Tejada, procurando demostrar que las obras proyectadas, no solo eran de ornato, sino de utilidad pública, y que como tales las habia admitido S. S., porque no profesaba las mismas ideas que el señor Tejada acerca de la ilegalidad de lo hecho por las Córtes constituyentes, toda vez que el señor Olivan admite todo lo bueno establecido por los medios legales en los tiempos respectivos. Luego entró S. S. á manifestar que, admitido el principio de utilidad pública, es preciso que las obras se hagan por cuenta del Estado, y que esta era la razon por que se habia propuesto así.

El señor conde de Velle hizo luego algunas observaciones al proyecto; porque en concepto de S S el interés que se dá al dinero es muy escesivo, puesto que se consigna la amortizacion por sorteo, se hipotecan intereses reales y se paga á 9 7/8 por 100; siendo así que el gobierno tiene dinero en el Banco al 5 por 100 bajo su firma solo.

El señor ministro de Fomento se levantó á hacerse cargo de los argumentos del señor Tejada, que procuró rebatir en todas sus partes, fundado en las reales órdenes que recayeron en el espediente, sobre la utilidad de la obra, sobre la necesidad de llevarla á cabo, y sobre la declaracion hecha unánimemente por el Consejo real, de que el espediente correspondia al ministerio de Obras públicas, con lo cual declaró que era tal la de la Puerta del Sol.

El señor Moyano terminó su defensa pidiendo al Senado prestase su aprobacion al proyecto. Despues de rectificar el señor conde de Velle algunas palabras, declaró que despues de lo dicho por el señor ministro de Fomento, creia de necesidad una adicion al proyecto, que diese facultad al gobierno para amortizar las acciones de la Puerta del Sol, cuando lo creyese conveniente.

El señor Calderon Collantes (de la comision) apoyó el proyecto casi con los mismos argumentos que el señor Moyano.

El señor Gonzalez (don Antonio) hizo algunas preguntas al gobierno de S. M., que fueron contestadas por el señor ministro de Fomento.

El señor Collado anunció una enmienda al artículo undécimo, que mereció la contestacion del señor Olivan como de la comision, que cree indiferente el modo de llevar á cabo el empréstito, puesto que el gobierno tiene la facultad de amortizar cuando pueda las acciones de la Puerta del Sol.

Despues rectificó el señor Collado y el señor Olivan, y pasándose á la discusion por artículos fueron aprobados sin debate el 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, habiendo retirado la comision el 10, 11, 12, y 13, para discutir las enmiendas presentadas á ellos.

La sesion se levantó en seguida, y si no nos engañamos, se reunieron los señores individuos de la comision con el señor ministro de Fomento y con los señores Collado y conde de Velle para conferenciar sobre el objeto de las enmiendas de que acabamos de hablar.

Se señalaron para hoy los asuntos pendientes y las enmiendas presentadas.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AMERICA. Se confirma que en Lima las fuerzas insurgentes mandadas por el general Vivanco desembarcaron en Callao, donde parece que fueron batidas sin salvarse un solo individuo. Se calcula su pérdida en 600 hombres, y entre los muertos se cuentan el general Plaza y los coroneles Lopez y Rodriguez. Entre los heridos al general Vigil y el coronel Machuca.

INGLATERRA. El *Diario de los Debates* publica un artículo sobre el próximo casamiento del príncipe de Prusia con la princesa real de Inglaterra. Segun dicho periódico, este casamiento interesa principalmente á Alemania; la Inglaterra ha perdido sobre Alemania su antigua influencia desde que sus soberanos dejaron de ser los soberanos del reino de Hannover. Cuando las dos coronas estaban reunidas en la corona del rey de Inglaterra, este rey en su calidad de rey de Hannover, era miembro de la Dieta germánica, y constantemente estaba en relaciones con los Estados alemanes. La influencia del rey de Hannover era grande é indisputable, pues detrás del príncipe aleman se veia siempre al príncipe inglés; y detrás de Hannover, potencia alemana de segundo órden, á la Gran Bretaña, potencia europea de primer órden.

Segun el *Diario*, la última guerra es la que ha sugerido á la Inglaterra el pensamiento de aproximarse á la Prusia y de cimentar con ella una alianza política íntima, fundada en una alianza de familia. Cree que el casamiento del futuro rey de Prusia con la princesa real de Inglaterra puede tener para Alemania la doble consecuencia de unir Prusia á Inglaterra, de sustituir á la influencia rusa sobre Prusia la influencia inglesa, y de hacer que penetre la influencia de Inglaterra en el seno de la Confederacion germánica. Inglaterra se prepara á sostener otra campaña con Rusia, atacándola en el terreno mismo de sus alianzas de familia.

El *Diario* no cree que sea exacto lo que ha dicho lord Palmerston sobre que este casamiento debe estrechar los lazos de amistad entre las grandes potencias de Europa, pues Austria y Francia son indiferentes á los convenios de familia de Inglaterra y de Prusia, y no tienen nada que ganar en una alianza política íntima entre estas dos potencias, que seria la consecuencia de su alianza de familia, pues si la consecuencia de esta alianza se desarrollase en el sentido que ha manifestado lord Palmerston, seria no en beneficio de Francia y Austria, sino en su daño.

Cree ademas el *Diario*, que el verdadero objeto que lord Palmerston se propone es unirse á Rusia por la mediacion de Prusia, á fin de consolidar por medio de esta union las ventajas que Inglaterra debe á la guerra de Oriente y á la paz de Paris; pero duda que estos resultados lleguen á conseguirse, pues los casamientos políticos no corresponden siempre á las esperanzas de los que los han negociado, y las combinaciones políticas no corresponden siempre á que sirven de fundamento; fracasan mas veces que salen bien.

Estamos de acuerdo una vez siquiera con el *Monitor* del parlamentarismo.

FRANCIA. El partido republicano ha acordado presentar en Paris cierto número de candidatos para las próximas elecciones. Estos candidatos pertenecen á los llamados *azules* ó moderados republicanos, y son el general Cavaignac y MM. Havin, Goudchaux, Marie, Bethmont, Lasteyrie, Carnot, Gervais (de Caen) y Garnier Pagés, muchos de los cuales eran miembros del gobierno provisional en 1848. Garnier Pagés será tambien presentado en Valenciennes y en Douay, Mr. Jule Favre y el doctor Henin en Lyon, y Mr. Maillard, que segun se cree era secretario de Mr. Ledru Rollin, por el departamento de Correze. No se dice si en el caso de ser elegidos prestarán todos ó algunos el juramento de adhesion al emperador.

Será curioso observar el efecto que produzca en la poblacion de Paris el ver aparecer estos nombres despues de tan largo periodo de reposo. Seria muy aventurado decir nada sobre el resultado, pero no se vé animacion ni interés en las elecciones, y lejos de haber estímulo, la apatía que prevalece promete continuar hasta el fin.

La *Gaceta* de ayer publica el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Paris 10 de junio de 1857.—Mr. Fould, ministro de Hacienda del imperio francés, ha marchado á Inglaterra. Le reemplaza, durante su ausencia, Mr. Abbatucci, ministro de Justicia y de cultos.

SS. MM. el rey y la reina de Prusia han salido de Dresde. El rey va á Mariembad, y la reina á Toeplitz.

PORTUGAL.—Ha sido aprobado el proyecto de ley sobre el camino de hierro de Lisboa á Oporto: el camino pasará por Leyria. La cámara de los pares ha autorizado al gobierno para contraer un empréstito destinado á la construccion de cuatro buques de guerra. El 2 naufragó en la barra de Oporto el buque sueco *Félix*, que iba en lastre para Lines: el naufragio se verificó á las once de la mañana; 20 minutos despues estaba el barco completamente sumergido, salvándose no obstante los pasajeros.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Los periódicos de provincias vienen escasos de noticias de interés, limitándose á reproducir noticias de la córte y hacer la reseña de las sesiones. En cuanto á nuestra correspondencia carece de importancia, como no sea en lo referente á nuevas elecciones en algunos puntos y rumores de crisis, así como el juicio que mas ó menos acertado forman de la marcha ministerial, y cuyos asuntos constituyen el objeto de otra parte de nuestro diario.

Copiamos á continuacion, sin embargo, por parecernos notable, la siguiente carta de Barcelona, en la que se pintan los amaños de los trastornadores y la, por desgracia, triste situacion que amenaza al Principado por la paralizacion de sus fábricas; héla aquí.

Barcelona 4 de junio.

Aun no se han cerrado, como se anunciaba la semana pasada, las fábricas, que han continuado trabajando, á pesar de la crisis por que pasa la industria de un año á esta parte; pero es inminen-

te una paralizacion completa! Si ese acontecimiento llega á tener lugar, no sé lo que sucederá en una poblacion numerosa, falta absolutamente de todos los medios de ganar la subsistencia.

La tranquilidad material es completa, pero nada ha mejorado la situacion de los ánimos Contribuyen, además de la falta de trabajo, de la carestía de los víveres y otras causas materiales, á mantener en alarma los ánimos, los contínuos anuncios de próximos trastornos, no precisamente en esta capital, sino en otras partes, sean cuales fueren. No faltan tampoco papeles subversivos que clandestinamente circulan de mano en mano, y que, halagando á las clases poco ilustradas, las preparan para el momento oportuno.

Recientemente, segun se me ha dicho, ha circulado profusamente una manifestacion de la junta revolucionaria nacional, que se supone impresa en Zaragoza; en que, despues de pintar á su modo la situacion, promete á las clases *desheredadas* (lenguaje socialista) oros y moros el dia no lejano (así dice) en que triunfe el pueblo.

Todos esos papeluchos no tienen en mi concepto ninguna importancia; pero no faltan papanatas que al ver aquello de «junta nacional revolucionaria,» se figuran que una grande conspiracion con estensas ramificaciones está próxima á dar pruebas materiales de su existencia.

Yo me rio de todos esos vanos alardes de algunos conspiradores de bohardilla; pero como todos los hombres que se interesan por el bien público, conozco que la existencia de esos documentos es una prueba, tanto de las propensiones de ciertas clases de la sociedad, como del mal estado material de nuestra industria y comercio, únicos ramos de existencia de esta populosa capital; pues es bien claro que si las gentes estuviesen bien, no harian caso de todas esas sandeces que esos papeluchos contienen.

—Ya empieza el calor á sentirse con fuerza en la Península, lo cual vivifica notablemente las tierras humedecidas por las lluvias anteriores, y hace prosperar los sembrados, que en general siguen con el mismo aspecto lisongero que hemos manifestado varias veces.

Sin embargo, el pan no baja.

Con motivo de la subida de temperatura, nos escriben de Santander, San Sebastian y Gijon, que se nos llegan numerosas familias á disfrutar de los baños del mar, y prepararse á pasar menos mal el escesivo calor canicular.

—Nos ruegan que insertemos las noticias siguientes sobre construccion de duelas y pipas, pues es muy interesante y cuestion de gran importancia para la provincia de Gerona:

«La elaboracion de duelas y pipas en la provincia de Gerona ha llegado á un punto que debe llamar la atencion del gobierno, ahora que se piensa establecer la libre importacion de estos artículos. Cada año se elaboran aproximadamente 20,000 cargas de duelas de castaño y 30,000 de aros de madera para piperia, cuyos artículos se extraen para las provincias de Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Castellon á islas Baleares.

Con la primera de esas dos producciones, ó sea con las 20 000 cargas de duelas, se pueden construir 40,000 pipas, que al precio medio de 60 rs. una, valen 2 400,000 rs.

Con las 30 000 cargas de aros de madera, pueden vestirse 210.000 pipas, á razon de siete de estas por cada una de aquellas, de las cuales, rebajadas dichas 40,000 del apartado anterior, restan 170,000; y contando de estas el valor de los aros y mano de obra solamente, (las duelas son estranjeras) que importan 12 rs. los primeros y 16 la última, valen para el país las 170,000, que importan 4.760,000 rs. Sumando estas cantidades 6 760,000 rs.

De esta suma percibe en el dia el propietario del bosque reproductivo de castaños y avellanos; segun la distancia del punto de embarque, desde 16 rs. hasta nada por carga, que por término medio son ocho reales, y las 50,000 valen á todos los propietarios 400,000 rs. Restan 6.760.000.

A la vista de estos números debe procederse con madurez en semejante asunto.»

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio de Pádua, confesor.

Nació en Lisboa, córte de Portugal, el año 1195, y en el bautismo se le puso el nombre de Fernando. A los quince años de edad tomó el hábito de los canónigos reglares de san Agustin en el convento de san Vicente, extramuros de su ciudad natal, y nueve años despues obtuvo permiso para pasar á la religion franciscana. Dejó entonces el nombre de Fernando, y tomó el de Antonio en reverencia del glorioso san Antonio Abad, á quien estaba dedicado el convento de religiosos franciscanos en que ingresó. Era esto en 1221, y en los diez años que transcurriendo hasta el 13 de junio de 1231 en que se verificó su glorioso tránsito en la ciudad de Pádua, puede decirse que su vida fué una série no interrumpida de milagros y de conversiones asombrosas, que no nos detenemos á referir, tanto por falta de espácio, como porque suponemos á nuestros lectores enterados de unos y otras. ¡Tan popular es entre los católicos, y mas especialmente entre españoles y portugueses, la devocion á san Antonio, y el conocimiento de los mas pequeños detalles de su vida!

Será dia de misa de precepto, pero se podrá trabajar.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento en el convento de monjas bernardas de su advocacion; á las diez habrá misa cantada con sermon en honor del santo del dia. Será orador el señor don Juan José Moreno, y por la tarde á las siete solemne reserva. Oficiará la venerable comunidad.

Se festejará al santo Paduano en Monserrat por su ilustre congregacion; se empezará á las once, y por la tarde á las cinco y media se hará la duodena mensual; á las siete será la misa de comunion general con intermedios de canto y pláticas alusivas á tan grandioso acto, y despues la de accion de gracias, en la que se cantará el *Te-Deum.*

En la parroquia de la real Florida la anual fiesta á su titular, por mañana y tarde.

En S. Antonio de los Portugueses con su divina Magestad expuesto desde las nueve de la mañana; y á las diez y cuarto predicará el doctor don Antolin Monescillo; por la tarde á las seis y media completas; en san Sebastian, Capuchinas y san Luís, serán panegiristas otros predicadores; en santa María, el cura párroco, y por la tarde, don Pedro Quilez; en santa Cruz, don Eugenio Aguado y don Castor Compañia; en san Justo, á las diez y media, don Vicente Val y Vilanova y don Francisco de Paula Berrocal; en las Recogidas, don Manuel García Menendez y el referido señor Aguado, y en san Antonio del Prado, don Simeon de la Torre y el espresado señor Compañia.

Ademas habrá misas mayores en las parroquias y en otras varias iglesias, en obsequio del referido santo

Seguirán las octavas al Santísimo Sacramento en san Martin, Beatas de san José, san Isidro el real y Descalzas.

Continuará la novena de N. S. J. sacramentado en la parroquial iglesia de san Ginés.

Igualmente proseguirán las otras novenas al sagrado corazon de Jesús en Italianos dia y noche; y en las Salesas viejas, con el Señor manifiesto todo el dia.

En san Ignacio seguirá la devocion del mes dedicado al mismo sacratísimo corazon, por la noche.

Además en el oratorio del Caballero de Gracia, á las ocho, será la primera y solemne comunion de varios niños de la sociedad titulada de la Doctrina cristiana, y por la tarde á las seis, despues de los ejercicios que tiene de costumbre, saldrá gran procesion con el Niño Jesús por diferentes calles, contiguas á dicho templo.

El obsequio á María Santísima se hará donde y como todos los sábados, por mañana, tarde y noche.

—La misa y el oficio divino serán del sábado infraoctava del Corpus, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es de san Juan, cap. VI, versículos 56 al 59.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en santo Tomas, ó la de la Salud en Santiago.

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenaria en los conventos de san Francisco, haciendo oracion en alguna iglesia de la órden por la exaltacion de la Iglesia católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, etc. Bastará rezar la estacion al Santísimo Sacramento por la intencion del Pontífice que concedió la indulgencia.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Contiene un real decreto nombrando tesorero general de la Caja general de depósitos á don Ramon Aranda, oficial del ministerio de Hacienda.

Por otro se nombra á don Estanislao Suarez Incian, oficial primero del ministerio de la Gobernacion.

Por otros se manda proceder á nuevas elecciones de diputados á Córtes en el distrito de Villafranca del Panadés provincia de Barcelona, y en el de Puente Caldelas en la de Pontevedra, por haber anulado el Congreso las primeras elecciones

Una real órden aprobando un proyecto presentado por don Plácido Suarez Valdés para la canalizacion del rio Veral desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Aragon, autorizando al señor Suarez Valdés para llevar á cabo las obras y establecer despues el flotaje de maderas por el mismo rio.

De real órden se ha encargado interinamente el señor don Francisco Caveda y Zarracina de la direccion general de agricultura, industria y comercio que se halla vacante, por haber sido nombrado consejero real don José Caveda.

Acaba de mandarse de real órden que los gobernadores civiles, comisionen, por regla general, para dar la posesion de las minas á los alcaldes de los pueblos en cuyo término radiquen.

(Idem hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Ilmo. Sr.: Siendo indispensable regularizar el servicio del correo con motivo del excesivo número de personas que en la estacion presente viajan por medio de los tiros de postas, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que por ahora se observen las siguientes disposiciones:

1.ª Los administradores de correos solo expedirán una licencia diaria para correr la posta. En casos especiales ó extraordinarios, la direccion del cargo de V. I., conciliando los intereses del servicio, podrá disponer que haya una expedicion mas si lo considerase conveniente.

2.ª Antes de facilitar la licencia, los administradores se asegurarán de que con ella solo se autoriza para correr la posta á los particulares que la necesiten para su uso ó el de sus familias, y de ningun modo á contratistas ó especuladores que quieran servirse de las paradas como un medio de lucro.

3.ª En las licencias se estampará el número de caballerías indispensables para el arrastre del carruaje, de acuerdo con el maestro de la parada de arranque y con arreglo á lo establecido por los artículos 31, 32 y 33 del reglamento de postas.

4.ª El enganche de los tiros de posta en los carruajes de particulares se hará con toda la rapidez posible, cuidando V. I. de que se vigile debidamente este servicio, y de castigar las faltas que observe.

5.ª En los puertos se reforzará el tiro con el aumento de ganado que está ya designado para el arrastre del correo.

6.ª Cualquiera exigencia abusiva y ajena á las condiciones legales será penada con multas á juicio de esa direccion general, sin perjuicio de devolver á los interesados las cantidades que indebidamente se les hayan exigido

7.ª La falta de miramiento y atencion con los viajeros; los insultos y los malos tratamientos de que fueren objeto, serán castigados con igual penalidad por esa direccion, quedando los maestros de postas responsables del proceder de los respectivos postillones.

Para su inmediato cumplimiento lo comunico á V. I. de órden de S. M.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de junio de 1857.—Nocedal.—Señor director general de correos.

VARIEDADES.

La pesca de esponjas en las costas de Siria.

(CONCLUSION.)

Las embarcaciones destinadas á esta pesca son muy ligeras y sin puente: los pescadores salen por la mañana, y se dirigen á gran distancia de las costas, siendo necesario que el estado del mar permita á los buzos ver el fondo. Apenas reconocido un banco de roca, se echa el ancla, y cada uno de los hombres de la tripulacion se introduce á su vez en las ondas, dejándose arrastrar á fondo por medio de una gran piedra sujeta á una cuerda que lleva cogida con las manos. Cuando ha llegado á las rocas, comienza á arrancar las esponjas, que coloca en una red, que lleva sujeta al pecho, prosiguiendo este ejercicio hasta que, falto de respiracion, imprime á la cuerda una vigorosa sacudida para que se apresuren á subirle los hombres que han quedado en la barca. Las profundidades á que es preciso llegar, varian muchísimo: las esponjas inferiores no están muy bajas; pero por lo que hace á las finas, hay que descender algunas veces á una profundidad de treinta brazas ó mas; y en este caso, fácil es concebir los peligros y dificultades que se ocasionan. Esta, principalmente, es la causa de que las esponjas finas, aunque mas abundantes que las otras, adquieran un precio mas elevado, y es lo raro que ninguna embarcacion entre por la tarde en el puerto con mas de ocho ó diez esponjas.

Inmediatamente despues de haber sido cogidas exigen una preparacion particular. Al llegar á tierra se hace un agujero en la arena, y despues de llenarlo de agua, se echan en él las esponjas, y los buzos las pisotean hasta haber rasgado la capa gelatinosa que las cubre, purgándolas enteramente de la sustancia negruzca que por los poros se suele introducir en el tejido. Cuando se la ha despojado bien de su membrana, y no aparece la menor señal de coloracion estraña, queda la operacion terminada.

Las esponjas preparadas de este modo, conservan al secarse cierta cantidad mas ó menos grande de arena, que los pescadores se guardan muy bien de quitar, pues vendiendo al peso el producto de su pesca, resulta un beneficio de bastante importancia.

Beyrouth, Trípoli y Latakieck son los mercados de mas importancia. Trípoli, sobretodo, en la vecindad del cual se hallan las mas productivas pesquerías, es el centro de este comercio. Tal es la cantidad de esponjas que se depositan en aquella plaza; tal es el tráfico á que da lugar la venta de dicha mercancía, que se ha establecido un mercado especial con este objeto, siendo tan grande la animacion y actividad que en él reina, que solo pudiera compararse con las tumultuosas férias de Alep.

La venta principal de las esponjas en Trípoli tiene lugar hácia mediados de setiembre, época en que la pesca toca á su fin. Allí acuden compradores de todos los puntos de Levante, del litoral del Mediterráneo, y hasta de París. Nada mas curioso que aquella mezcla de hombres de distintas naciones, entre los que dominan por el número los turco-manos y los kurdas, que rivalizan en sagacidad y destreza con los mercaderes griegos.

Trípoli debe sobre todo la prosperidad de su mercado á su posicion topográfica, que la hace el depósito de mercancías europeas para las poblaciones del Líbano. Alejada del mar por mas de milla y media, sobre la corriente de un rio que no es navegable, no por eso deja de tener una verdadera importancia marítima, aun cuando la ciudad que le sirve de puerto no sea mas que una rada sembrada de arrecifes. Las comunicaciones entre el mar y la ciudad se hacen por caravanas de asnos, que en tiempo de féria están continuamente en movimiento. La ciudad, por lo demas, está agradablemente situada, y muy bien construida, lo cual es bastante raro en Oriente. Estiéndese en parte en la llanura y sobre la vertiente de una montaña, ofreciendo á la vista del viajero un paisaje que recuerda en cierto modo los alrededores del Edem, que no dista de Trípoli mas que ocho leguas. Recuerdos históricos del mayor interés se encierran en aquellos sitios: el castillo que defiende á la ciudad es una antigua fortaleza construida en tiempo de las Cruzadas por Raimundo, conde de Tolosa, y se asegura que el poeta persa Sardy, cogido por los francos en la misma época, tuvo que trabajar en la construccion de las murallas, de las que aun existen los restos. La historia no ha echado en olvido tampoco á los siete mil franceses que fueron degollados por las tropas musulmanas cuando la toma del castillo por los cruzados.

Trípoli ha dejado ya de ser el teatro de agitadas y tumultuosas escenas para convertirse en un lugar donde se ventilan tranquilamente intereses pacíficos. Despojada de su importancia política por la pérdida de su *pachalik*, y puesta bajo la autoridad del bajá de San Juan de Acre, no por eso deja de ser una ciudad hermosa, y la tranquilidad que la decadencia política ha conseguido crear en su recinto embalsamado por los naranjos, contribuye poderosamente á hacerla una morada deliciosa para los piadosos musulmanes que quieren disfrutar anticipadamente de los placeres que el profeta les promete por precio de su inmovilidad.

Las victorias de la ciencia.

«Vuestro sistema se quebranta,» esclama el sentencioso médico que ve decaer de dia en dia la fuerza física de su paciente, á pesar de haberle administrado en vano todos sus gastados estimulantes. Este es el *ultimatum* del oráculo, que deja la víctima de la debilidad como un miserable náufrago sumergirse ó sobrenadar; sobrevivir ó perecer á merced de su suerte. Regocíjense, no obstante, los enfermos de todas clases abandonados por estos esperimentados doctores, pues en tales crisis es donde se demuestran mas triunfantemente las virtudes regeneradoras de los remedios de Holloway. No importa de qué causas provenga la postracion; ya sea á consecuencia de enfermedades declaradas, ó ya de los síntomas de su aproximacion, las píldoras de Holloway detienen los progresos del mal.

El sistema no se quebranta espontáneamente. Las causas de la enfermedad estan egerciendo su influencia en alguna parte de la organizacion vital, y cualquiera que sea el lugar recóndito en donde se oculten, allí penetrarán estos eficaces remedios y trabajarán hasta neutralizar y destruir estas causas. Es innecesario describir la terrible depresion mental que acompaña la estrema languidez y debilidad físicas é intelectuales, pe-

—197—

era desconocido le creía como una prueba y señal sensible de la presencia de los ángeles. Plutarco nos enseña que se esperimentaba esta sensacion en el antro profético de Delfos en el instante en que la virtud adivinatriz se estendia, y que excedió cuanto se conocia de esquisito y suave en las esencias mas preciosas (1): ¿anunciaria tambien á los devotos de la antigüedad pagana la presencia de los espíritus angélicos? Por último, el doctor Billot, abriendo el milagroso papel, encontró en él unos pedacitos de huesos pegados en tres cintas distintas, con nombres impresos encima; en una de estas cintas estaba inscrito el nombre de San Máximo, en otra el de Santa Sabina y en la tercera los de varios mártires. «¿Para quién son estas reliquias? preguntó el doctor. Para mí y para todos nosotros; contestó la sonámbula: para mí, porque debo guardarlas; para vosotros, porque para reanimar y sostener vuestra fé las ha traido la paloma» (2).

Despues de referir el presbítero Loubert extensamente este mismo hecho en su libro de El Magnetismo ante las corporaciones científicas, cita las palabras con que el teólogo, entrando en el desenvolvimiento de sus doctrinas, trata de disculparse

cion I, tomo I, pág. 239. Véase sobre estos olores que no son otra cosa que alucinamientos sonambúlicos, la nota cuarta del libro sesto y la sétima del sétimo.

(1) De Orat. Defectu, fin imo.

(2) Investigaciones psicológicas, etc., carta IX, fechada en 30 de setiembre de 1831; Memoria IV, tomo II, páginas 8 y 9.

—200—

contrario, el segundo es provocado y buscado; diferencia, en efecto, tranquilizadora! Es evidente que la naturaleza de una cosa no muda porque se la busque ó se presente por sí misma; y como esta es una verdad irrecusable, resulta que el presbítero Loubert, al hacer el análisis y juicio del magnetismo del doctor Billot, ha juzgado á la vez todos los magnetismos en que puedan presentarse efectos semejantes, ó por mejor decir, ha reprobado sin consideracion ni excepcion alguna el magnetismo humano, siguiendo esta tan juiciosa regla de San Alfonso de Ligorio que dió como de paso y sin apercibirse que contradice formalmente sus principios (1), que cuando una causa no tiene ninguna «virtud natural para producir un efecto determinado,» como precisamente ocurre en el magnetismo, «si no tenemos sobre esta causa ninguna promesa divina, preciso es, en la duda, mirarla como obra del demonio, mas bien que de Dios.» Porque ¿qué virtud natural pueden tener unos gestos hechos delante de una persona para producir los sorprendentes fenómenos que los sonámbulos magnéticos nos ofrecen en sus sesiones? Esto no se concibe.

Guardémonos pues de dejarnos deslumbrar por lo que, en el magnetismo, pueda haber de bueno ó parecernos tal, bien con motivo de las curaciones mas ó menos felices que por su medio se operan, bien por las visiones que los sonámbulos se figuran ser producidas por los espíritus celestiales

(1) El Magnetismo ante las corporaciones científicas, capítulo XX, pág. 435, al final de la nota. S. Alfonso de Ligorio; Teología moral.

—201—

que les animan en la via de la virtud, ó el espíritu incomunicable de Dios que á ellos se revela y manifiesta bajo la forma alegórica de una paloma; pues bajo estas especiosas apariencias se oculta una sacrílega parodia de la religion y el ódio implacable del enemigo á toda verdad y bien. «Es contra los principios de la fé, se nos dice (1), suponer que el demonio coopera al bien, á menos que sea para tornar ese mismo bien en mal.» Es justamente lo que aquí vemos, y lo que en todas partes hemos hallado en esta funesta ciencia, cuyos prestigios y falaces doctrinas, apoyadas en las declaraciones mas esplícitas de los sonámbulos, insinúan directamente en los corazones de los hombres ideas falsísimas y peligrosas sobre el alma, su naturaleza y eterno destino. Cuanto hemos dicho en estos dos libros contesta suficientemente á lo que no cesa de alegarnos sobre el mérito y la bondad de estas prácticas la pequeña escuela de cristianos que, seducidos por apariencias engañosas, se han constituido en apologistas y celosos defensores de la fé; y, para concluir de arruinar la sábia elucubracion de su sistema, y quitar todo pretesto de participacion en él á los que aun conservan algun respe-

(1) Son palabras de Deleuze, citadas por el doctor Foissac en sus Relaciones y Discusiones, nota VIII, pág. 396. Es tambien uno de los principales argumentos que Mr. Olivier oponia á «un anciano y buen cura» que le recomendaba mucho de desconfiar en el ejercicio de su arte de los lazos y artificios del infierno. Sonreíase el magnetizador de la credulidad del sacerdote, y pretendia que si por casualidad el diablo venia á entrometerse en sus prácticas, «él seria el engañado.» Tratado del magnetismo, pág. 400.

ro cuando el sistema nervioso y muscular se relajan completamente, se pierde el apetito, el principio de vida parece abandonarnos, y el ánimo se hunde en el abatimiento y la desesperacion. En tal estremo puede obtenerse inmediato alivio por medio del uso de las píldoras de Holloway.

Sus efectos no se cifran meramente á restituir las fuerzas físicas, sino que reparan y renuevan la quebrantada constitucion. En la India, cuyo clima y lujosas costumbres tienden á producir la decadencia prematura, lo mismo entre los europeos residentes allí que entre los propios indígenas, sus virtudes regeneradoras son proverbiales; y aun en este mismo pais han sido declarados por altas autoridades facultativas como los mejores remedios para la languidez y debilidad general que se hayan ofrecido hasta ahora á la humanidad.

GACETILLA.

Distincion honrosa. Sor Vicenta, la piadosa señora que se halla en Madrid ocupada en la fundacion de un establecimiento de hermanas de la caridad, ha sido elegida superiora general de su instituto en el vecino imperio. Esta eleccion acaba de verificarse en la Asamblea celebrada en Paris. Sor Vicenta era superiora del hospital civil de Bayona cuando hace algunos meses fué llamada á Madrid.

Desprendimiento. Sabedor el representante de Inglaterra en esta córte de que la iglesia que se ha construido en los baños de Guethary cerca de la ciudad del Adur, carecia de los objetos indispensables al culto, ha dado órden á uno de sus amigos de Bayona para que á su costa provea aquel templo de cuantos objetos necesite.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 86 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 43 á 52.
Algarrobas. . .	á 62.

Madrid 10 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

COMUNICADO.

Señor director de La Restauracion:

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con esta fecha digo al señor editor de *El Leon Español* lo siguiente, que quisiera merecer de la amabilidad de V. fuese insertado en las columnas del que con tanto acierto V. dirige.

A este obsequio quedará sumamente agradecido S. S. S. y capellan Q. S. M. B.

Ricardo Miguez.

Avila 8 de junio de 1857.

«Señor director del periódico *El Leon Español*.—Muy señor mio: debo á las buenas relaciones que conservo con uno de los suscritores á su periódico el haber tenido en mis manos el número del 4 del corriente en el que se insertan las líneas escritas por un corresponsal de esta ciudad, con las que, sin duda, se propuso matar un rato de ócio sin pararse en el efecto que su lectura pudiera causar. Si en ellas no hallase otra cosa que la que suele motivar con frecuencia esta clase de comunicaciones; digo mas, si pudiera persuadirme no tenian otro objeto que el de rebajar el mérito que en mi humilde persona encuentre nuestro dignísimo prelado para conferirme los cargos de provisor, vicario general y gobernador eclesiástico de la diócesis en sus enfermedades y ausencias, cuyo desempeño estaba cometido y renunció el señor dean de esta santa iglesia catedral, no fuera yo por cierto el que, robando el tiempo á otras ocupaciones de mayor interés, privase con este, de tener cabida en las columnas de su periódico, á otros asuntos de mas momento; pero, y no quisiera aparecer temerario en mi juicio, columbro en su redaccion algo mas que todo esto, y es para mí un indeclinable deber no dejar sin correctivo el mal efecto que, en el ánimo de algun incauto, haya podido causar su contenido; pues no hay persona de mediana ilustracion, tan débil, que se deje sorprender por tan mañosos medios; porque las resoluciones de un prelado, que tantas pruebas tiene dadas de la sabiduría, celo y prudencia con que gobierna su iglesia, deben respetarse siempre y jamás ponerse en tela de juicio por quien se precie de súbdito fiel

Justa, justísima es la apreciacion que el comunicante hace de las cualidades que distinguen á este señor dean, las que todos hemos tenido ocasion de observar, y las que, reconocidas por el Illmo. señor Obispo, no le habian hecho arrepentirse de la eleccion que en él hiciera para el buen desempeño de los cargos que le habia cometido y los que hoy ejerciera á no haberlos renunciado. No es menos exacta la que recae sobre las de los señores capitulares, y está muy lejos de mí la ridícula pretension de nivelar mis limitados talentos con los que á estos señores enaltecen: mas de la verdad de estas apreciaciones, querer inferir que los precitados cargos no puedan encomendarse á otras personas que á las constituidas en su dignidad, es un absurdo que, estoy cierto, rechaza su buen sentido

El Illmo. señor Obispo es libre para elegir aquella, ó aquellas que los hayan de ejercer, y la que, bien que le pese, ha merecido por esta vez su confianza, es mas que un *simple capellan*, como, y no sé por qué, se permite llamar el comunicante. Un *simple capellan*, tomada esta palabra en su genuino significado, y prescindiendo del que presume darle el comunicante, puede ser muy capaz para obtener algunos de ellos, pero seria absolutamente inepto para recibir otros que requieren, para su desempeño, estar condecorado con los oportunos grados académicos. Un *simple capellan* no hubiera podido tener en propiedad el cargo público de promotor fiscal del tribunal eclesiástico de esta diócesis, para cuyo desempeño y el de vice secretario de cámara fuí llamado por el Illmo señor Sanchez Rubio, cargo en el que continué el tiempo que duró vacante esta silla y en el que fui confirmado por el Illmo. señor Obispo que hoy dignamente la ocupa. A un *simple capellan* no se le confian, ni pudiera ejercer otro ministerio en la iglesia santa de Dios de los que, unos no ignora el comunicante, y otros no tengo para qué revelarlos, porque, repito, que de todo quisiera ocuparme menos de lo que á mí atañe.

Por otra parte, estimo poco acertado el medio de que se vale el comunicante para lograr cualquier intento, siquiera sea no muy recto; pues de cuantas personas se han por aludidas en su escrito, creo no se halle una á la que haya podido afectar su contenido, ni desagradable, ni gratamente. ¿Ignora quizá que la magnanimidad y rectitud de la una, y la ilustrada mesura de las otras las coloca en mayor altura que aquella de la que hubieran descendido al mancharse con las bajas y ruines pasiones, á las que pudieran atribuirse algun influjo, en la primera para decretar, y en las segundas para mostrarse resentidas de lo dispuesto? Mejor le fuera mirar y atacar la equidad que regula las operaciones de aquella á la que en vano se pretende zaherir: yo protesto mi constante adhesion á ellas, como me honro con la fina amistad de la mayor parte de los señores capitulares.

Concluyo tan enojosa tarea, la que á costa de cualquier sacrificio hubiera querido evitar, pero que ha considerado como un deber imponerse el que se ofrece de V. afectísimo S. S. y capellan Q. B. S. M. *Ricardo Miguez.*"

ALCANCE.

Continúa la escasez de noticias politicas importantes.

La *Nueva Gaceta de Prusia* afirma que la noticia del viaje de los emperadores de Rusia á Alemania se confirma. Segun este periódico, SS. MM. II. se dirigirán por Kiel directamente al Mediodía, cerca de su augusta madre, en Wilbad (Wurtemberg), en cuyo punto se reunirán al mismo tiempo la gran duquesa Olga y su esposo, la gran duquesa Helena, el príncipe Federico de los Paises-Bajos, el príncipe de Oldembourgo, y probablemente el rey de Wurtemberg y la familia gran-ducal de Baden. El emperador Alejandro irá acompañado de su ministro de Estado, el príncipe Gortschakoff. Todos estos personajes son esperados en Berlin á su vuelta.

El gran duque Constantino ha sido obsequiado en la corte de Holanda de la manera mas brillante. Entre estos obsequios, el 3 del corriente se le dió por el rey un banquete de ochenta cubiertos, al que asistieron todos los miembros de la familia real, la comitiva de S. A. I., los ministros y el cuerpo diplomático. El rey brindó el primero por los emperadores de Rusia, por toda la familia imperial, y en particular, por el gran duque Constantino. A tal brindis contestó este, en honor de toda la familia real, y sobre todo, por *su querida tia* la reina madre. Durante el festin la música tocó himnos nacionales rusos, y puede decirse que este ha sido mas bien una fiesta de familia que un acto de etiqueta. El gran duque Constantino ha ido acompañado hasta el camino de hierro por el príncipe de Orange, el príncipe Federico y la princesa María, siendo saludado por las aclamaciones de la multitud, que se apiñaba á su tránsito. El convoy especial de S. A. I. partió á las diez y cuarto para Hannover el 4 del corriente.

Las noticias de Constantinopla alcanzan hasta el 28 del pasado. Segun ellas, dentro de poco iban á abrirse conferencias diplomáticas entre el gran visir y los representantes de las potencias signatarias del tratado de Paris, á fin de interpretar el firman de convocacion de los divanes de los Principados. Los rusos han abierto la campaña contra los circasianos, mandando las tropas el valiente general Bariatinski; el cónsul de Francia acompaña al príncipe en su expedicion.

Las tropas indígenas inglesas de la India siguen perfectamente la moda de los *pronunciamientos*. Los militares *pronunciados* han quemado los establecimientos de Umballah. El tercer regimiento de caballería se declaró en abierta rebelion, teniendo muchos muertos y heridos, oficiales y soldados. Se decia en Calcuta haberse descubierto una correspondencia en poder de un oficial indígena, perteneciente al regimiento de caballeria núm. 34, en la que se probaba la existencia de una conspiracion que tenia por objeto la sublevacion general del ejército.

La conferencia de Paris se reunirá pronto para certificar de una manera regular y en un protocolo especial, lo que se ha hecho desde la última sesion del congreso en ejecucion de sus acuerdos. Se espera que no se empeñe discusion alguna en el seno de la conferencia. Sin embargo, es probable que se produzcan algunas declaraciones importantes, principalmente respecto á lo que actualmente está pasando en los Principados del Danubio y en Constantinopla.

Las noticias de Inglaterra son de ningun interés

El Senado piamontés terminó ya la discusion relativa á un proyecto de ley sobre la usura, cuyo proyecto ocupó muchas sesiones y excitó en el público y en la prensa los mas vivos debates. Esta ley, que consagra el principio de la libertad absoluta de la tasa del interés, ha sido, como era de esperar, fuertemente combatida por los católicos.

Un gran número de peticiones de los habitantes de Saboya combatiendo un proyecto cuyas disposiciones fundamentales están en completo desacuerdo con los principios que la Iglesia ha profesado sobre la usura, se dirigieron antes al Senado, pero de nada han servido. El ministro Cavour las ha combatido, como dictadas por *la ignorancia y el espíritu de partido*. ¡Magnífico! ¡Bien por el liberalismo piamontés! Los logreros sardos están de enhorabuena.

El clero católico romano en Lóndres ha comprado un terreno al estremo de Charles-Street, Drury Lane, en donde trata de construir varias escuelas que se llamarán de la Piedad. El gasto presupuestado para esta caritativa obra es el de 10,000 libras esterlinas.

Su Santidad salió el 1.° del corriente de Pesaro con direccion á Rimini sin novedad alguna.

El Diario de Amberes (Bélgica) al dar cuenta de los tumultos promovidos en aquella ciudad últimamente, dice que «fueron *promovidos por gentes ilustradas* que distribuian dinero entre los amotinados,» añadiendo «el *general* de aquellas bandas de foragidos y sus principales conductores, eran los miembros mas violentos correspondientes á las sociedades secretas cuyos nombres es inútil reproducir.»

Es decir, que los *promovedores* eran *des hommes bien mis*, ó como decimos los españoles, gente decente: y los ejecutores, ó sea los instrumentos, lo que se conoce entre nosotros con el de *descamisados*. ¿Quién es el verdadero revolucionario aquí, el que gritaba: *¡viva la Constitucion! ¡fuera conventos! ¡fuera la nobleza! ¡abajo los sesenta! ¡vivan los cuarenta y uno!* aludiendo á los votos contrarios y favorables á la ley, ó los que promovian estos motines sigilosamente y los pagaban? ¿El que con asqueroso y remangado brazo rompia los cristales á pedradas, ó el que con limpios guantes amarillos le pagaba para que lo hiciera? ¿Quién es aquí el hipócrita, y de consiguiente, el legítimo revoltoso?

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 11 de junio de 1857.—Ayer 10 terminó el Senado sus sesiones. La *Presse* y el *Siècle* publican la lista de los candidatos de oposicion que se presentan por el departamento del Sena. Figuran entre ellos el general Cavaignac y los señores Carnot, Goudchaux y Lasteyrie.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 10 de junio de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,30 c.

Títulos del 3 por 100 diferido id. 26,15, á plazo, 26,20, fin cor. lir.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,10.
Idem de segunda, id., 6,60 d.
Deuda del personal, al contado, 10,50 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 84.

Idem de id. de á 2.000 rs., id 85,75

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 84,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., d[illegible], 89,15.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,75 d.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 p.

Sociedad española mercantil é Industrial, acciones de 1.900 reales, 50 por 100 de desembolso, id., 1,860 p.

Compañía general de crédito en España acciones de 1.900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 2,000.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs, id, 1,960.

Metalúrgica de San Juan de Alcaraz de á 2,000 reales, id. 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,35 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 6 de junio.—Diferida, 24 3/4.—Interior, 38 1/4 papel.

Amsterdam 5 de junio.—Diferida, 25 1/8.—Exterior, 42 —Interior, 38 1/16.

Bruselas 6 de junio.—Diferida, 24 1/2 dinero.

Francfort 5 de junio.—Diferida, 25 7/8—Interior, 37 3/4.

Lóndres 5 de junio.—Exterior, 42.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 5/8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El amor y el almuerzo.*—*El Lancero*, zarzuela en un acto.

Tomarán parte en los intermedios madama Feuillet y los señores Molberg, Monasterio é Hiruela.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de R. Elera, calle de las Infantas, núm. 36.

to por nuestra santa religion, nos queda que hacer ver en una reflexion final que el magnetismo, tal como se ejerce en todos los paises por los prácticos y adeptos de este arte, ha sido formalmente condenado por la suprema autoridad de la Santa Sede.

No nos detendremos en las dos primeras consultas enviadas á Roma sobre este agente (1): poco esplícitas en sus términos y muy concisas, se conviene en mirarlas como nulas é insuficientes; tenemos deseos tambien de poner término á esta discusion ya tan larga. La tercera, únicamente, dirigida por el ilustrado celo del Obispo de Ginebra, es bastante estensa y contiene una nota muy completa y con detalles suficientes de los fenómenos mas notables del magnetismo. La sagrada penitenciaria ha decidido sobre esta nota y los hechos que en ella se presentan, «que el uso del magnetismo, tal como se expone, es ilícito.» *Usum magnetismi, prout in casu exponitur, non licere.*

Esta decision parece muy esplícita, y por ella que el magnetismo y sus prácticas sean bastante claramente reprobadas. Pero esta condenacion no es general, está restringida necesariamente, segun sus mismos términos (y no podia ser de otro modo), y lo que se expone en la consulta á que se ha contestado, *prout in casu exponitur*; de manera que si esta exposicion es efectivamente mala, y no fuera, como se nos quiere persuadir, «falsa, incompleta, maligna y errónea» (2), la reprobacion, que

(1) Véase en la nota VII estas consultas y las respuestas.
(2) Defensa teológica, pág. 235.

rada de obrar, ¿no neutraliza estas oraciones? Y ¿quién ha prohibido «al espíritu del error que pueda trasformarse en espíritu de luz, ó manifestarse en la forma de una paloma, aun de una blancura tan esplendente como la nieve? ¿Qué autoridad ha podido garantizar la autenticidad de reliquias, cuyo origen es tan singular? Y porque se haya dicho, sin la menor prueba, que el objeto ha sido reanimar la fé de los asociados, ¿podrá establecerse que Satanás ha variado de oficio?» (1)

Con estos raciocinios enérgicos, con estas objeciones formales y á las que nada puede contestarse atacaba el ilustrado autor este magnetismo espiritualista, que llama exagerado, en que se busca espresamente y ante todo poner en juego causas de un órden sobrenatural y divino; pues hay un magnetismo sin exaltacion, que no desaprueba el autor, aun cuando reconoce es no menos «extraordinario» que el primero; es el de Mr. Barreau y otros cofrades suyos, á quienes se han presentado las mismas apariciones angélicas en el curso de sus manipulaciones magnéticas: estos, dice, están «tranquilos» y no los censura porque no las han buscado (2). Así que la única diferencia que puede existir entre estos dos espiritualismos, de los cuales uno es bueno y el otro malo; el uno lícito y el otro peligroso, es que el primero se presenta por sí mismo al observador que no le busca, y que, por el

(1) El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, cap. XXIII, págs. 528 y 531. Defensa teológica, cap. XIII, n. 10 y 12, págs. 164 y 167.
(2) Defensa teológica, ibid., págs. 165 y 166.

de la recriminacion que preveía podria hacérsele de ser juguete de una ilusion, obra del demonio. «Cuando una reunion, dice, invoca las luces del Espíritu Santo á la apertura de sus sesiones, y, con intencion de alejar al enemigo, recita entre otras oraciones el salmo LXVII, *Exurgat Deus, et dissipentur inimici ejus*, ¿procura el medio de invocar el espíritu de python? Y cuando se aparece este espíritu á los hombres, ¿lo ha hecho alguna vez bajo la forma de una paloma blanca como la nieve y llevando en el pico reliquias de los santos mártires, con el objeto de avivar la fé de los concurrentes á la reunion? Si es pues esta la obra de python no cabe ya duda que ha mudado de profesion!»

Tranquilizábase el teólogo del peligro que pudiera haber corrido de entrometerse, aun sin quererlo, en los artificios y poder del infierno. Pero, ¿sobre qué se funda, preguntó su opositor, esa voluntad que tienen los espiritualistas de invocar una causa sobrenatural, de obtener efectos y comunicaciones de un órden angélico y divino? ¿Es acaso un derecho que se ha dejado al libre arbitrio de cada hombre, á pesar de los peligros que van anexos á cada invocacion? ¿Hay en alguna parte alguna autorizacion, algun permiso de Dios que lo consienta? Si no es posible contestar afirmativamente á estas preguntas; si no es fácil demostrar una promesa de Dios que conceda al hombre el poder de hacer que se presenten los ángeles, ¡qué locura no es el intrincarse en esas vias! En vano se prevendrán por la oracion para evitar un peligro que se busca imprudentemente: pues la voluntad delibe-

NUM. 96. MADRID.—LUNES 15 DE JUNIO DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes. 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

En los números 87 y 88, correspondientes á los dias 3 y 4 del actual, y en otros anteriores, hablamos de la insuficiencia de las dotaciones asignadas por los artículos 32 y 33 del Concordato á las dignidades, canónigos y demas prebendados, y á los curas párrocos, á estos dignísimos y necesarios ministros de la Iglesia, que con tanta gloria como celo cultivan la viña del Señor. Consideramos como un deber sagrado del gobierno el aumentarles la cóngrua, ya que no hasta donde exije la reparacion de los bienes y rentas de que han sido despojados conforme á las prescripciones de la justicia, al menos hasta la cifra que allí marcamos como indispensable para vivir con la decencia correspondiente al estado y clase á que pertenecen, y para ocurrir á las necesidades de los pobres, y de cuyo patrimonio eran depositarios y administradores, el que les ha sido arrebatado juntamente con el suyo propio por la mas impía de las revoluciones. Envueltos toda clase de necesidades en la desgraciada suerte á que han reducido al clero, deber es de un gobierno reparador el fijar la consideracion en los pobres para graduar la dotacion de aquel, mirando, no solo la clase, sino las obligaciones inherentes desde el principio de la Iglesia, y de las que ni puede ni debe desentenderse, á no ser que él mismo carezca de lo mas preciso, como sucedió en estos tiempos pasados, y sucede en la actualidad, ni tampoco el gobierno puede escusarse de señalar en la asignacion de los coras y demas la parte que pertenece á los referidos pobres, y que en España venia embebida desde los primitivos tiempos en la del Obispo y del clero. Y no basta decir que el gobierno que se apoderó de los bienes cuidará de sufragar á las necesidades de los mismos, no: en ninguna parte donde aquel ha tomado á su cuidado el socorro de los pobres han sido atendidas sus necesidades, como es de ver en la infeliz Inglaterra, pues prefieren la muerte al encierro donde los albergan para martirizarlos con los tratamientos mas bárbaros y atroces, y con un alimento que, además de escaso é insuficiente para saciar el hambre, es malo é insoportable á los mismos perros, cuanto mas á unos séres racionales; y aun en la misma España en estos años de calculada escasez, en los que todos los medios adoptados por las autoridades de nada hubieran servido, si los Obispos, curas párrocos y demas individuos del clero, sujetándose á las mayores privaciones, no hubieran ocurrido con sus mezquinas dotaciones y hasta con su patrimonio particular á las necesidades de tantos infelices, que, abandonando aquellos lugares, en otro tiempo tan queridos, porque, sujetos á la dominacion de los monjes y del clero, les sufragaban estos en los años calamitosos, y ahora tan abominables por la tiranía de los nuevos señores, recorrian las calles y las plazas en demanda de socorro. Además de que nunca los gobiernos han sido los mejores administradores de los bienes de la caridad, y menos aquellos que los usurparon á pretesto de las necesidades de la pátria, sin cuidarse de las de los infelices, las que han ido en aumento, y se multiplicarán en razon directa de lo que dure tan fatal reforma. El clero, que se ha visto despojado, primero de la administracion y cuidado de los asilos de la humanidad doliente y demas casas de beneficencia y misericordia para entregarla al ágio y especulacion de los seglares adeptos de la revolucion, ó para premiar *servicios patrióticos* prestados á la causa de la *humanidad* y *civilizacion* en algun club durante la dominacion *tiránica* de los diez años, y despues que sus bienes rústicos y urbanos, así como sus rentas, sacados al mercado público, como lo habian sido los suyos, no puede consentir que esta parte de su ministerio quede encomendada á quien tan mala cuenta ha dado, al que ha malversado, convirtiendo en usos ajenos á su instituto, lo que la caridad habia destinado para los pobres; y por esta razon no puede prescindir de que en las dotaciones que se fijen por el nuevo convenio entre la parte que corresponde á los pobres, así como el que se fije tambien la que se debe á los establecimientos de beneficencia por la parte vendida, aunque fuera lo mejor y mas seguro el que se les devolviesen esos bienes, que son propiedad de ese pueblo, al que por otra parte tanto se le ensalza, pero que en realidad se le desprecia y escarnece, reintegrando á los compradores del modo que el gobierno crea conveniente.

El clero, repetimos, no puede desentenderse porque es encargo de Jesucristo y no puede menos de cumplirlo si ha de ser fiel á su mision. Vea, pues, el gobierno la obligacion que tiene de secundar los deseos, justas y racionales exigencias que no puede menos de tener la corte de Roma y su delegado en esta, mucho mas despues de haber visto lo que ha pasado en estos años que llevamos de gobierno llamado liberal, y despues de la desastrosa desamortizacion, manantial perenne y fecundo en males para la Iglesia y el Estado, para la religion y la pátria.

Hoy nos toca hablar de las dotaciones consignadas por el artículo 31 del referido Concordato á los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos, las que, atendida su elevadísima clase, el cúmulo inmenso de obligaciones que sobre ellos pesa y de lo que han sido privados por la revolucion invasora, nos parecen no solo mezquinas é insuficientes, sino lo que es mas, incapaces de llenar ninguno de los objetos para que se las destina. Un Obispo es el príncipe de su Iglesia, y como tal debe tener todo lo necesario para la gobernacion de ella; tribunales que entiendan de todos los negocios contenciosos pertenecientes á la diócesis, secretarías y por donde se despache lo gubernativo, y para esto es indispensable dotar á un juez eclesiástico, á uno ó dos secretarios, y á los oficiales, escribientes y porteros respectivos, con mas el gasto del material, ó llámese de oficina. El Obispo es el padre de los pobres y de todo necesitado; su palacio ha sido al que diariamente y en particular en las grandes calamidades han acudido todos en demanda de socorro, y en donde han encontrado el remedio, sin que en tiempo alguno se haya visto nadie defraudado en sus justas esperanzas; el jornalero en los dias malos que no ha podido ganar con qué alimentar á su mujer é hijos, del palacio del Obispo ha llevado lo necesario para socorrerse mientras el tiempo no le ha favorecido para procurar la subsistencia; la viuda, á quien la falta de su marido la tenia privada de dar un pedazo de pan á los que, fruto de la union de ambos hubieran sido unos séres desgraciados, lo encontraba, y la proteccion necesaria en la residencia del Obispo, encargándose este las mas de las veces de la educacion y colocacion de los inocentes huérfanos; el labrador á quien se le habia desgraciado una mula ó un buey ó la yunta completa, y que falto de recursos para comprarla, quedaba imposibilitado para trabajar sus tierras, ó tenia que deshacerse y vender el mejor campo para reparar la pérdida, iba al Obispo y este le facilitaba graciosamente el dinero para completar la yunta ó para hacerse con ella, sin que en tiempo alguno fuese ejecutado por la cantidad, porque generalmente era donacion la que le hacia, ó en caso de ser préstamo no se le molestaba hasta que él mismo de sus ahorros y sin faltar á sus obligaciones, correspondia paulatina é insensiblemente; el caballero, el comerciante á quienes sus desgracias, sus negocios habian puesto en grave riesgo de perder su reputacion y su crédito, recurrian al Obispo, quien reservadamente los salvaba sin que nada se trasluciese de sus apuros, quedando á salvo su honor y sus intereses; el artista, el literato que sin protector jamás hubieran emprendido sus estudios, ni hubieran descollado en sus profesiones, se dirijieron al Obispo y este los sostuvo durante sus estudios y no los desamparó hasta que por sí mismos pudieron ganar su sustento; en fin, el Obispo ha sido en todos tiempos el paño de lágrimas, el tutor y padre, el defensor nato de la viuda, del huérfano y desvalido, del pobre, del rico y de todo el que necesitaba de su auxilio, amparo y proteccion, sin que nadie que acudiese al mismo dejase de esperimentar los efectos de su caritativa y apostólica beneficencia. En los pleitos, en las contiendas, en las disputas que ocasionaban disturbios, enemistades y grandes pérdidas en las familias, era el Obispo el árbitro, y como no le dominaba la pasion y sí solo el deseo vehemente de la paz, union y concordia y la mas estricta justicia, todo se arreglaba, todo lo componia la voz autorizada del Obispo. Los grandes hospitales, las casas de refugio, los magníficos templos, los colegios mayores y los clericales, las universidades, esos centros del saber y de la ilustracion, las vias públicas y hasta los puentes, los monasterios y conventos, las iglesias parroquiales, las capellanías y obras pias y hasta los montes llamados de piedad, ¿de quién son obra en su mayor parte, sino de los Obispos que, viviendo miserablemente para sí, eran pródigos para los demás y destinaban y empleaban todas sus rentas en los objetos referidos? Recórranse los pueblos, villas y ciudades, las provincias y los reinos, los valles y las montañas, los desiertos y poblados, y en todas partes se encontrarán monumentos que, á pesar del empeño que mostró la revolucion por hacerlos desaparecer, eternizan la memoria de los santos Obispos, de estos héroes de la caridad, que los han erigido á sus espensas para gloria de su Dios y utilidad y provecho de la humanidad.

Bien puede decirse que todo lo bello, todo lo grande, todo lo magestuoso y sublime es debido á los Príncipes de la Iglesia, que se han empeñado en todos tiempos en enriquecer á su patria con objetos de pública utilidad y conveniencia. Nosotros somos testigos de los que en nuestros dias han construido, hasta que, despojados de sus rentas, les han privado de los medios de continuarlos y de emprender otros; no faltando, sin embargo, algunos que, al mismo tiempo que los vándalos modernos profanaban y convertian en ruinas los conventos, despojaban y reducian á escombros los templos, sin mas recursos que su fé en Dios y la caridad cristiana emprendian la continuacion y terminacion de lo que en tiempos bonancibles habia tenido que paralizarse por falta de aquellos, como se vió en la catedral de Cádiz por el señor Silos Moreno, ornamento del Episcopado español y de la célebre órden de San Benito. Seriamos interminables si quisiésemos indicar solo algunos de los innumerables monumentos que nos han dejado nuestros ángeles, segun la espresion del Apocalipsis, que no han vivido sino para el bien de los fieles encomendados á su vigilancia y cuidado. Los actuales Obispos son lo mismo que sus antecesores, porque los anima un mismo espíritu; pero despojados de sus rentas no pueden, aunque lo desean, emprender esos monumentos, gloria y ornamento de la nacion hispana, y que son la admiracion y asombro de los estranjeros que la visitan; son siquiera mas admirables por lo que están haciendo actualmente con motivo de la carestía de los artículos de primera necesidad, y de lo que han hecho durante la invasion del cólera, en que no solo asistian á los invadidos en sus casas y los socorrian por sí mismos, sino que establecieron hospitales costeados de su bolsillo, y otras proezas que solo se sabrán cuando se escriba la historia verídica de estos tiempos calamitosos y de trastornos políticos y sociales. Muchos Obispos, si no todos, despues de haber vendido sus alhajas, su patrimonio y hasta su coche, se han empeñado en no pequeñas cantidades para socorrer á los pobres, y sabemos de algunos que, á pesar de sus grandes economías y ahorros, con dificultad podrán desempeñarse aunque sobrevivan algunos años. Dígasenos ahora si con las actuales dotaciones pueden, no digamos atender á todos estos objetos, pero ni aun ocurrir al primero, cual es á lo que exige y requiere su elevadísima clase, clase que para conservar el prestigio indispensable, necesita estar rodeada de cierto aparato exterior que le haga respetable á los ojos de la muchedumbre que solo juzga por lo que ve y percibe por los sentidos, sin curarse de la dignidad si está cubierta con harapos. Nadie habrá que se atreva á decir con razon que cuatro, cinco, seis ni aun ocho mil duros es cantidad suficiente para cubrir por todo un año los gastos indispensables para sostener debidamente la dignidad episcopal. Debe, pues, el gobierno y el delegado pontificio señalar las dotaciones de los Obispos con arreglo á las necesidades que tienen, que será materia de otro artículo, ya que este se va haciendo demasiado largo.

Concluye el artículo de M. V. Manmigny.

La familia no puede pasarse sin el Estado que le da la justicia por la ley, el juicio por los tribunales, el órden por la policía, la paz por el ejército, la abundancia por la administracion; pero por otra parte, el Estado no puede pasarse sin la familia, que da á la pátria todos sus ciudadanos, reyes y magistrados, soldados y sacerdotes, nobles y plebeyos, obreros y labradores; en fin, la familia es la que forja el hierro del soldado, la que da al administrador y al magistrado los trajes y el sustento. Todo lo que afecta á su constitucion, á su estabilidad, á sus derechos; el divorcio, el aminoramiento de la autoridad paternal, la abolicion de las sustituciones, las trabas arbitrarias puestas al comercio y á la industria privada con una idea de monopolio, el favor exclusivo para industrias privilegiadas, los impuestos exagerados, en una palabra, todas las violencias, todas las tiranías que destruyen la familia, destruyen tambien los fundamentos mismos del Estado. Pero por otra parte, todo lo que afecta al Estado, afecta á la familia, entregada así sin defensa á sus enemigos. Nosotros los franceses sabemos algo de ello.

Lo mismo sucede con la union de la Iglesia y del Estado; todo lo que debilita al Estado debilita á la Iglesia, y recíprocamente el Estado necesita de su libertad, de su prosperidad, de su fuerza, de su vida propia, á fin de proteger á la Iglesia. ¿Qué podria hacer por ella un Estado débil y privado de sus tribunales y de sus soldados? Pero sobre todo el Estado necesita de la Iglesia, que lo defiende hiriendo á sus enemigos con la espada de su palabra.

No se trata aquí de teorías oscuras y de hechos cubiertos con el polvo de la antigüedad. Ayer todavía, la Francia salvaba á Roma con su espada, y Roma salvaba á la Francia hiriendo de muerte con la suya á todos los grandes errores modernos, á todas las máximas fundamentales de la revelacion: al naturalismo, al racionalismo, al indiferentismo, al liberalismo, á la insurreccion, á todos los pretendidos derechos del hombre.

En el órden establecido por el cristianismo, el Hombre-Dios es el auxiliar y el ministro de Dios, y el hombre es el auxiliar y el ministro de Cristo. Nosotros nada podemos sobre El, y aunque puede hacerlo El no hace nada sin nosotros. Cuando Cristo y el hombre, y cuando por consecuencia tambien el Estado y la Iglesia se hallan unidos, se ve reinar en todas partes y en cuanto es posible aquí en la tierra, la justicia, el órden, la paz, la dicha. Nada puede resistir á este acuerdo. La fé entonces y segun una palabra célebre «puede destruir una montaña.» La revolucion lo sabe y se conduce en consecuencia. Contra este órden es contra el que se subleva el hombre. Ya el orgullo quiere prescindir de la Iglesia de Cristo; ya la pereza se cruza de brazos y les pide piadosamente que salven á la sociedad sin que tengan necesidad de combatir por la justicia. ¡Esperemos, se dice, en la Providencia! Pero la Providencia exige nuestro concurso; sirvamos á la Iglesia si queremos que á su vez nos sirva.

Pero no es únicamente contra los hombres contra quienes los pueblos tienen que luchar. La fé nos enseña que lo mismo contra ellos, que contra los individuos, hay potencias invencibles mucho mas peligrosas que los revolucionarios, quienes se hacen sus ciegos instrumentos, y á estas potencias malvadas solo la Iglesia tiene poder para domarlas.

Así, pues, reducida á las armas puramente espirituales, la Iglesia se encuetra oprimida. Una idea no preserva contra la fuerza bruta; una razon nada puede sobre el caballo ó la mula privados de inteligencia. Por otra parte, y reducido á las armas puramente temporales el Estado perece muy pronto. El cañon nada puede contra una idea. Cuando durante su vida mortal Jesucristo no tenia para su defensa, como hijo de David, sino su derecho real, y como doctor, sino la verdad, sufrió las consecuencias de la posicion que habia aceptado. «No pidiendo á su Padre legiones »de ángeles,» fué escarnecido, insultado, entregado al suplicio. Tal fué tambien la suerte de sus discípulos, hasta que Constantino hubo «devuelto la paz á la Iglesia.» Tal es la suerte de los cristianos en todos los paises infieles; tal es la suerte en que la Europa caerá, si Dios permite un dia, para nuestro castigo, que el poder temporal del Papa, llave de la columna de la cristiandad sucumba. La muerte, hé aquí en todos los tiempos y en todos los lugares, la suerte del derecho sin la fuerza.

Tambien el órden intelectual se halla sometido á la ley de la gerarquía y á la mancomunidad. Si los sentidos se hallan subordinados á la razon que los dirige, la razon á su vez necesita de los sentidos, y conocida es la famosa máxima tan querida de Santo Tomás: «Nada hay en la inteligencia sin la ayuda de los sentidos.» Cuando los sentidos se estravian, la razon se debilita, y recíprocamente; cuando la razon se debilita, entregados los sentidos á sus ciegos deseos, se pierden en el sensualismo. Lo mismo sucede con la union de la razon y la fé. Sin la fé, la razon no puede ser separada, espiritualizada, divinizada. Sin la razon, no puede nacer la fé, porque es el escalon que á ella nos conduce. No se penetra en el santuario sin atravesar el pórtico. Todo ataque á la razon es por lo tanto perjudicial á la fé de la que mira los indispensables preliminares, y todo ataque á la fé concluye con la razon, separándola de Dios, que es su fuente. Lo mismo sucede en el órden vital, si me es lícito espresarme así: la vida del cuerpo necesita de la vida del alma, y el cuerpo muere cuando el alma se retira. Pero la vida del alma necesita de la vida del cuerpo, puesto que no se forma ninguna alma sin que primeramente exista el cuerpo. Del mismo modo á la vida natural es necesaria la vida espiritual, puesto que el alma muere cuando el espíritu de Dios se retira de ella; pero á la vida espiritual á su vez, es necesaria la vida natural; puesto que la gracia solo se concede á la naturaleza, y antes de ser cristiano es preciso ser hombre. El hombre y toda criatura que va de la imperfeccion á la perfeccion, no llega á la cúpula del templo sin subir sus diversos grados; pero en cada uno de ellos es preciso tenderle la mano, condicion imprescindible del progreso. Así, pues, muchos poderes, muchas luces, muchas vias, descendiendo de Dios y remontándose á Dios, hé aquí lo que constituye la ley del órden. Unidad, pluralidad, union, este es el órden establecido por Dios, que se halla matemáticamente formulado en esta sentencia admirable, verdadera llave de la ciencia: *Todo se halla dispuesto en la medida, en el número y en el peso.*

En todas partes, en efecto, la medida ó la unidad, porque la unidad es la medida de las grandezas, como saben los matemáticos; en todas partes el número ó la pluridad, el peso ó la union; peso de gravedad en el mundo físico, peso de amor en el mundo moral. *Pondus meum amor meus*, dice San Agustin. Donde falta la primera de estas cosas, donde faltan la unidad, la autoridad, la medida, distintivos del Padre, se produce la nada; donde falta la segunda, donde faltan la pluralidad, la distincion, el número, distintivos del Hijo, se produce el caos; donde falta la tercera, donde faltan el amor, la atraccion, el peso, distintivos del Espíritu Santo, se produce la muerte. Porque la vida es el fruto del amor, y «aquel que no ama, permanece en la muerte.»

Dios ha querido ser, no solamente el centro de donde parte, sino tambien el centro á donde todo vuelve. En el mundo, tal como lo ha creado Dios, la union de las cosas forma la indispensable condicion de la vida, de suerte que en todas partes la division produce la muerte; la muerte del alma por su separacion de Dios; la muerte del hombre por la separacion del alma y del cuerpo; la muerte de la familia por el divorcio; la muerte del Estado por el divorcio social, que se llama la separacion de poderes; la muerte de las Iglesias por el cisma que las separa del Papa; la muerte del cristianismo por la separacion de la Iglesia y del Estado; la muerte en todo, donde el ódio reemplaza al amor, donde la division destruye la unidad; y la division en todas partes donde se separan de Dios. Este es, dice la Escritura, el principio de todo mal. Lo mismo en el mal que en el bien, hay una generacion necesaria que es preciso conocer para hacerla coartar en el primer caso, para hacerla fecunda en el segundo. El ódio procede del orgullo y de la ignorancia, así como el amor procede de la ciencia y de la autoridad. Para amar es preciso conocer y respetar, y si la Iglesia es la escuela de la caridad, consiste en que es tambien la de la ciencia y la del respeto. Es claro que no puede amarse aquello que no se conoce, y por lo tanto no existe el amor sin luces y sin ciencia. ¿Cómo, pues, abismado hoy el hombre en la materia ha de amar las cosas espirituales que en todas partes se ven desconocidas? Y para que pueda nacer el amor, no basta la ciencia, es preciso ademas la autoridad, porque la igualdad, fuente del amor, no puede existir sin que haya una autoridad que la conserve.

Sin la autoridad del padre, no existe la igualdad entre los hijos, siendo el mas débil el oprimido. Lo propio sucede en el Estado, cuando la autoridad pública desaparece. Lo mismo sucede en la cristiandad. Sin la autoridad del Papa, á quien los reyes llaman padre, no puede existir la igual-

dad entre los Estados. El fuerte destruye al débil La igualdad ante la ley es una vana quimera, cuando no hay tribunal que aplique la ley. Así, pues, la primera condicion de la union de los hijos es el respeto á la autoridad del padre; y la debilidad de los padres, es la causa de las divisiones de la familia. Destruyendo la autoridad del padre, bajo pretesto de conservar la igualdad de los hijos, las leyes revolucionarias, por este solo hecho, han minado los fundamentos de esta igualdad. Hoy, á la muerte de los padres, las familias se dividen, á menos que, por su testamento, no haya fijado el padre sus últimas voluntades, y que estas sean respetadas. Por los testamentos se fundan las familias, como por su *Testamento*, fundó Jesucristo su Iglesia. Las leyes fundamentales de las naciones no son otra cosa que los testamentos escritos ó no escritos de sus fundadores En la sociedad doméstica, en la política, en la religiosa, lo mismo que en todos los edificios, es preciso fundamentos, es preciso leyes inmutables ó fundamentales. Ahora bien; por la muerte del testador, es como llegan á ser inmutables. Esto nos enseña el buen sentido y la esperiencia, y esto nos dice tambien San Pablo: Si la revolucion es tan movible como las olas, consiste en que solo reconoce la voluntad variable de los vivos: la de los muertos, nada significa para ella. En el cristianismo, al contrario, la voluntad inmutable de los muertos es la que guia á la de los vivos. Así, pues, el menosprecio de los testamentos es la señal mas segura de la decadencia de las familias y de los imperios, y la gran revolucion solo es el menosprecio del mas sagrado de los testamentos, el menosprecio del *Testamento* de Dios. Hoy, bien sea por descuido ó por desaliento, los padres no hacen testamento, y legan á la familia todas las divisiones que engendra el espíritu individual. Jesucristo no hizo eso, nos dejó su Testamento, encargando á la Iglesia que lo cumpliera.

La revolucion tiene el arte infernal de escitar en las naciones cristianas una ansia insaciable de libertad, de luz y de bienestar, separándolas radicalmente de Dios, que es la fuente de todas. Lo que hace es imponer en mayor escala á los pueblos el suplicio de Tántalo, y para las *naciones cristianas*, que ántes bebieron en esa fuente de aguas tan claras y vivas de las que hoy se las priva, no puede haber ni libertad, ni luz, ni bienestar, mientras permanezcan secas, es decir, separadas de la Iglesia. Los pueblos antiguos pudieron soportar un órden imperfecto y puramente humano, porque no conocian otra cosa mejor, pero es una insensatez figurarse que la Europa, habituada á las grandezas del Evangelio, pudiera contentarse con la justicia de un César, las luces de un Platon y el pan y el circo de los romanos.

La civilizacion cristiana se ahoga en el antiguo mundo, eo que nuevamente se quiere aprisionarla; y se asemeja al agua que se pone en un cilindro sin ventilacion, calentándola á toda máquina; entonces es preciso que la caldera reviente. ¡Desgraciado del maquinista sin duda, pero tambien desgraciados de los pasajeros!»

El Occidente, periódico ministerial, periódico hasta puede decirse adorador de todo lo que han hecho hasta hoy los hombres que dominan en esta bendita pátria de las cosas raras, les endereza en son de amistosa advertencia una completa y amenazadora profecía, aunque envuelta en profundos cariños y ternezas, por su conducta actual.

Vean nuestros lectores cómo se esplica:

«....Al conducirse el gabinete de este modo, ¿ha comprendido su verdadera mision? Al dar los primeros y arriesgados pasos en esta senda resbaladiza y erizada de dificultades, ¿se ha hallado bajo la presion de circunstancias invencibles y en estremo ejecutivas? Al introducir tan graves alteraciones en el sistema monárquico-representativo, ¿ha interpretado fielmente los sentimientos de la nacion y las aspiraciones constantes del partido conservador? Si se han realizado cualquiera de estas condiciones, la reforma constitucional y la ley de imprenta, aunque no sean buenas en todo ni para todos, podrán merecer nuestra aprobacion ó justificarse en un aspecto relativo; si por el contrario, el gobierno, al presentarlas, se ha puesto en pugna con sus antecedentes (*ahí está el elástico* "de sabios es, etc.," *con que le responderán á nuestro cofrade los ministros*), y ha desnaturalizado un sér político, no seremos nosotros los que vayamos á murmurar á su oido palabras de alabanza, ni procuraremos ocultar nuestra censura con una sonrisa de glacial indiferencia. Nó; no lo haremos nunca, porque somos amigos sinceros de los hombres que hoy se hallan en el poder y sabemos que el humo de la adulacion embriaga ó mata al que lo aspira imprudentemente.

.....En nuestro concepto el gobierno, y lo decimos en los términos severos con que suele decirse la verdad, ni ha observado atentamente su posicion actual, ni explorado bien su porvenir.

......No se nos oculta que hay circunstancias extraordinarias en que aparecen indispensables las leyes restrictivas, pues hasta la dictadura suele ser, á veces, un mal necesario, pero nuestro pais no se halla felizmente en esas circunstancias.

.....El ministerio debe tener muy en cuenta que los hábitos de discusion están profundamente arraigados en nuestro pais; que no se renuncia con facilidad á conquistas que han costado torrentes de sangre; que ante la imaginacion de las masas *(las liberales, se entiende)* tienen mas valor las formas que la esencia misma de los gobiernos, que la prensa periódica, dejando de ser un poder, será siempre una necesidad de primer órden, y que el dia en que desaparezca por completo, como podrá suceder si la nueva ley de imprenta se ejecuta con rigor, muchas, muchísimas personas, aun de las mas indiferentes en política, mirarán con ojeriza al ministerio que las ha privado de un entretenimiento agradable Esta hostilidad naciente llegará á adquirir grandes proporciones, y quizá á producir un cataclismo (*Y que para nosotros el dicho no parece pulla*); y entonces, ¿bastará la tendencia para poner un fuerte dique á las calamidades ocasionadas por la imprevision?»

Dificililla es la respuesta.

¿Si estará ya el ministerio en aquel caso de aplicarle lo de *Donec eris felix*, etc., cuando sus amigos le tratan así?

La España copió ayer lo siguiente:

«En carta de Paris, fecha 8 de junio, que publica uno de nuestros colegas, leemos un párrafo que nos ha llamado mucho la atencion. Dice así:

«El 4 del actual ha tenido en Saint-Cloud una conferencia de mas de siete cuartos de hora con el emperador otro hijo de Israel, banquero mucho mas opulento aun que Mr. Mirés, Emilio Pereire. Tengo motivos para creer que en esta conferencia se ha tratado un asunto que interesa en extremo á España (la ejecucion de la red de caminos de hierro pirenáicos) y de la lucha que existe en España entre las compañías del *crédito moviliario*, ó sea compañía del ferro carril del Norte, y la de Madrid á *Zaragoza*. El ferro carril..... ¿pasará por los Aldúides, ó directamente por Irun á Bayona? Esta es la cuestion. Emilio Pereire adelanta mucho terreno, muchísimo. Dentro de quince dias llegará un terrible rival, el conde de Morny, interesado en la prosperidad del de Madrid á *Zaragoza*. Pronto se decidirá por parte del gobierno francés una cuestion tan interesante para el porvenir material de ambos paises.»

Y á continuacion hacia las siguientes preguntas y esclamaciones, que muestran bien claramente la parte en donde le duele:

«¿Quién convencerá á quién? ¿Mr. Pereire á Luis Napoleon, ó Luis Napoleon á Mr. Pereire?...

¡Pobres provincias de Galicia, Castilla y Vascongadas!

¡Cuán lealmente nos hablaba el corazon al escribir nuestro artículo de ayer!

¿Se entenderán al fin las dos compañías concesionarias, *originariamente francesas*, de los caminos del *Norte y Zaragoza, para servir á los intereses del imperio*?

¿Tendremos ferro-carril de Aldúides, despues que tengamos tratado de límites?

¿Qué harán á todo esto el gobierno y los diputados de las Córtes de España?»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIODICOS)

Asegúrase que muy en breve será sometido á las Córtes, con la mira de que le den su aprobacion antes de que se suspendan las sesiones, un proyecto de ley de sanidad, reducido á las mas esenciales é invariables bases, y que sin dilacion alguna habrá de ocuparse el cuerpo consultivo del ramo en formar los diferentes reglamentos para su ejecucion.

—Tenemos entendido que el gobierno acaba de resolver, segun propuesta del Consejo de sanidad, no solamente el establecimiento en América de varios médicos con el título de delegados de sanidad, sino tambien de dos en Oriente; uno en Constantinopla y otro en Alejandría.

—El diputado á Córtes señor Rebagliato se propone pedir á las Córtes el establecimiento de un plan de misiones, y reclamar que se señale en el presupuesto una cantidad con este objeto.

—Sigue el envio de refuerzos para la Habana El 10 se embarcaron algunas fuerzas en la Coruña en la corbeta *Teresa*.

—Dicen varios periódicos que el señor Martinez de la Rosa piensa abandonar la presidencia para tomar parte en la discusion contra el proyecto de ley de imprenta.

—En un periódico religioso de Paris se lee que el general Narvaez ha pedido al Santo Padre varios cardenales para España. «Dícese (añade) que quiere cuatro nuevos, lo cual igualaria el número de los cardenales españoles al de los cardenales franceses y austriacos. Varios cardenales de los que están en la córte se preparan para ir á Bolonia, y aun se citan los nombres de los que ya han marchado de la ciudad eterna.»

—En Caspe se recibió el dia 7 un parte de Sástago, en el que parece se anunciaba haberse dado en esta última poblacion vivas á Cárlos VI. El juzgado se habia trasladado inmediatamente á Sástago.

—El dia 9 se tuvo noticia en Barcelona de que algunas partidas se habian levantado en Castellseras, Fresneda, Valderrobres y San Mateo, pueblos todos del Maestrazgo. Con este motivo el capitan general del Principado dispuso la salida de pequeñas columnas hácia el Ebro, y otra á Cervera, para estar prevenido sin duda para lo que de fuera y dentro podria sobrevenir. Noticias posteriores llegadas á la capital del Principado, hicieron ver que eran exageradas las primeras nuevas, y que solo una ó dos insignificantes partidas de ladrones era lo que habia aparecido en el Maestrazgo. Sin embargo, no se habian mandado retirar las columnas. La situacion fabril sigue siendo difícil en Cataluña.

—*El León Español* publicó el sábado los siguientes partes telegráficos:

«*Bolonia* 10 de junio.—Su Santidad ha llegado ayer, siendo recibido con el mayor entusiasmo. Esta mañana ha coronado en accion de gracias la imágen de la Virgen del Monte de la Guardia, tan venerada en esta populosa ciudad.

Berna 10.—Se asegura que el convenio de Páris será ratificado sin oposicion.

Lóndres 10.—Las últimas noticias de Vera-Croz son de que los filibusteros, mandados por el coronel Crabbe, habian sucumbido á fuerzas superiores y sido fusilados.

Se ha descubierto una conspiracion que debia empezar por el asesinato del presidente Comonfort

El arzobispo de Méjico estaba gravemente enfermo

La República sigue siempre en la misma anarquía.

El *Morning Advertiser* asegura que el bill relativo al juramento será desechado por la Cámara de los lores. En este caso, Rotschild será reemplazado en el Parlamento.

Havre 10.—Tenemos noticias de la Habana del 17 de mayo. Se creia allí que el primer correo que llegase de España llevaria la órden de emprender las hostilidades contra Méjico.

Paris 13.—Se asegura que el 14 de agosto tendrá lugar la inauguracion del palacio del Louvre que, unido á las Tullerías, ha resultado el mayor del mundo.

Se espera á la reina de Ouda con su numeroso séquito de mujeres siempre tapadas. Así han salido ya de Inglaterra y así viajan.

El *Monitor* contiene la ley prorogando el Banco de Francia por 30 años mas, y un decreto cerrando el Senado.

Los periódicos de la oposicion insertan la lista de sus candidatos, y los del gobierno la de los ministeriales.»

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DEL SABADO POR LA TARDE.)

EL CATOLICO celebra que se haya reconocido la utilidad, la conveniencia y la necesidad de la inspeccion de la Iglesia en la enseñanza; pero ya que se reconozca así, debiera consignarse en las bases.

LA ESPERANZA contesta á *La Iberia* á propósito de los últimos desahogos patrióticos de Bélgica.

LA REGENERACION demuestra con muy evidentes razones que no es por cierto exagerada la intervencion que desean algunos tenga el clero en la enseñanza pública.

EL LEON ESPAÑOL se encarga de encomiar las grandes ventajas que va á reportar el pais con la ley de carreteras que acaba de discutirse en el Parlamento.

LA EPOCA cree que la actitud de una gran parte del Senado en la sesion del viernes, ha venido á demostrar la inoportunidad hoy dia de toda reforma constitucional, y las escasas simpatías que encuentra la presentada por el gobierno á las Córtes.

EL ORBE, bajo el epígrafe de *¿En qué quedamos?* trae un artículo tratando de indagar los motivos que impiden al gabinete Narvaez el romper completamente con los hombres que en 1854 iniciaron la revolucion con la salida al Campo de Guardias y programa de Manzanares, tan contrario á las doctrinas del partido moderado.

LAS CORTES dice que la historia del espresado partido moderado es una aspiracion constante, pero no resuelta, hácia la reaccion, hácia los tiempos que una vez contados en la vida de los pueblos, no pueden tornar á presentarse, como no vuelvan á ser los períodos de la vida individual.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones de Córtes

(IDEM DEL DOMINGO.)

EL DIARIO ESPAÑOL sigue incansable con *El Orbe* su empeñada y ácre polémica sobre los *hombres funestos* del partido conservador.

EL PARLAMENTO debate con *La Discusion*, á propósito de la *Union liberal*, cuya significacion y tendencias se detiene á descifrar.

EL OCCIDENTE, á pesar de su notorio ministerialismo, escribe un notable artículo de verdadera oposicion á la reforma constitucional y proyecto de ley de imprenta.

EL CRITERIO, en contestacion á *La Discusion* consagra un larguísimo artículo á la defensa de la *Union liberal*.

LA IBERIA se muestra muy irritada porque se trata al parecer de modificar ó revisar la ley concesionaria del ferro-carril del Norte, que hicieron las Córtes constituyentes.

LA DISCUSION escribe un terrible artículo contra la aristocracia española, por aquello de la tremenda rota de Villalar, que nos viene repitiendo todos los dias con muy rara excepcion.

EL FENIX vuelve á repetirnos que sus tendencias manifiestas en todo el tiempo que lleva de su vida han sido dirigidas á procurar la union de todos los españoles que aman el trono de Isabel II y su dinastía.

LA ESPAÑA, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO y LA PENINSULA reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 13 de junio de 1857.

Se abrió á las dos, bajo la presidencia del señor marqués de Vituma. Ocupaban el banco de ministros los de Fomento, Estado, Guerra, Marina y Hacienda. Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un oficio del gobernador de Badajoz, remitiendo cuatro ejemplares de la *Historia de las antigüedades de Mérida*. El Senado acordó que pasaran á su biblioteca.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de peticiones para que pase á la de reforma constitucional la exposicion de la junta de Comercio, se aprobó este dictámen.

Entrando en la órden del dia, se anunció por el presidente la continuacion del debate sobre las obras de la Puerta del Sol.

La comision manifestó que no admitia la enmienda del señor Collado, ni la de los señores Velle y Cantero á los artículos 10 y 11. El señor Collado indicó que se abstenia de defender su enmienda hasta conocer si el Senado admitia la de los señores Velle y Cantero.

El primero de estos últimos se levantó para indicar lo que ocurrió en la conferencia de la comision la noche antes. Se ha concretado á manifestar que, por razones que no ha comprendido, y que aun que hubiese comprendido no podria revelar, el ministro se negó á admitir la enmienda. La juzga ventajosa para el gobierno, porque le dá cuantos recursos necesita, sin que varíen de los que en el proyecto se le dan mas que en la forma.

El ministro de Fomento se ha hecho cargo de los medios propuestos por los autores de las enmiendas para llevar á cabo las obras. Las enmiendas, dice S. S., parten del principio de que el ministro de Hacienda podria proporcionar dinero á precio mas bajo que el de las acciones que en el dictámen se proponen, pero consultado con este, resulta que con el nuevo pedido se recargaría el interés de la deuda toda, por cuya razon no se atreve á asegurar que proporcionará los recursos que se le piden. Ha dicho que si el ministro de Hacienda proporciona fondos, la emision de acciones no se hará.

El conde de Velle ha rectificado.

El señor Olivan, como de la comision, ha esplicado, con motivo de haber retirado los artículos, la importancia que los dieron los autores de las enmiendas. La enmienda ha sido desechada.

El señor Collado se levantó á defender la suya Este cree exagerado el presupuesto de 60 millones. En cuanto al interés ha recordado la operacion hecha por el gabinete del general O'Donnell con el Banco, cuando se presentaba amenazadora la cuestion de subsistencias. Ha tachado de miserable y empírica la creacion de las acciones para las obras de la Puerta del Sol Ha combatido estrañándola la resistencia del gobierno á aceptar las enmiendas.

El señor ministro de Hacienda ha observado la imposibilidad de acudir á la deuda flotante, como el señor Collado quiere, sin que suba su interés y se aumente el presupuesto en consecuencia dos millones mas.

Despues de rectificar el señor Collado y el ministro de Hacienda y de algunas palabras del de Fomento, quedó desechada la enmienda.

Puesto á discusion el artículo 10 habló en contra el señor Cantero. Este opina, que una vez aprobado el artículo, el gobierno no puede acudir á la deuda flotante sin faltar á lo que en él se dispone, puesto que lo que se dice es, que se creen acciones, no que acudan á la deuda

El ministro de Estado ha dicho que autorizar no es obligar, por tanto que se autoriza, pero no obliga al gobierno á emitir acciones, si este medio le parece mas conveniente que otro, para llevar á cabo las proyectadas obras.

Sin mas discusion se aprobó el art 10 y sin ninguna el 11, 12 y 13

Leida la minuta del proyecto, resultó estar conforme con lo aprobado por el Senado.

El señor Sierra, antes de votar, ha manifestado su deseo de conocer qué clase de edificio vá á construirse en el sitio que ocupó la Iglesia del Buen Suceso.

El ministro de Fomento ha contestado que, segun está indicado en la ley, el edificio que allí se construya será monumental; pero que nó puede decir á qué ha de estar destinado, puesto que pertenece la escogitacion al real patrimonio, dueño único del mencionado terreno.

Puesto á votacion el dictámen, quedó aprobado por 83 bolas blancas contra 17 negras.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor Calonge, secretario de la comision que entiende en la quinta de 50 000 hombres y leyó el dictámen de esta, conforme con lo aprobado por el Congreso.

El presidente anunció que hoy se reuniria el Senado para discutir la reforma de la Constitucion, levantando en seguida la sesion. Eran las cinco dadas.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 13 de junio.

Abierta la sesion á las dos menos diez minutos, bajo la vice-presidencia del señor Maquieira, se leyó el acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Un señor diputado rogó que constase su voto conforme con la minoría en la votacion de ayer.

En el despacho ordinario se dió cuenta de la remision de una obra al Congreso por el señor don José Gonzalo de las Casas, y se concedieron tres meses de licencia al señor Blanco de Latoja.

Entrándose en la órden del dia, se aprobaron sin discusion alguna los dictámenes de la comision de peticiones, desde el número tres hasta el siete: sobre el señalado con el número ocho hizo uso de la palabra el señor Rebagliato, estendiéndose en reflexiones sobre la importancia y necesidad de las misiones á que la referida peticion aludia.

Contestóle el señor conde de San Juan, como de la comision, el cual hizo tambien algunas reflexiones sobre el noveno, á pesar de que nadie le impugnó.

Los demás dictámenes fueron aprobados sin discusion.

Aprobóse sin debate alguno el acta de Gandesa y fué declarado diputado el señor marqués de la Roca.

Presentóse por los señores Estrella, Giron, y otros una enmienda del artículo primero hasta el diez de la ley de imprenta, pidiendo que los delitos de imprenta sean castigados con arreglo á las leyes comunes.

El Congreso aprobó el acta de Tremp y admitió como diputado al señor Sostres. No obstante los datos y noticias que presentó el señor Iranzo, la comision y el candidato electo sostuvieron que el señor Madoz habia quedado en una insignificante minoría, habiendo perdido en poco tiempo la simpatía de los electores que por espacio de tantos años le han honrado con sus votos.

Todos los amaños, todas las idas y venidas del comisario de montes, de los celadores, del gobernador; todas las visitas, todos los banquetes, todas las cartas, todas las circulares, todos los documentos que probaban que la autoridad política de la provincia de Lérida habia influido notable, poderosa é ilegalmente en la eleccion; todas las prisiones de personas influyentes verificadas pocos dias antes de la señalada para las elecciones; todo esto fué dicho en el Congreso por boca del señor Iranzo, en estos términos:

«Si el gobierno y sus delegados han de continuar ejerciendo en las elecciones eso que se llama influencia legal, y cuyo límite nadie ha señalado hasta ahora, es evidente que resultará en breve la corrupcion del cuerpo electoral. Solo así se esplica que haya sido vencido en Tremp el señor Madoz

El gobernador de la provincia fué al distrito, reunió cuarenta ó cincuenta personas, hubo banquetes y anunció que veria con gusto que de las urnas electorales salia un candidato *religioso* Todo el mundo sabe lo que hoy significa esto; quiere decir, absolutista. Al siguiente dia la autoridad fué recibiendo á los electores uno á uno: se les amenazó con el destierro, con la prohibicion de cortar leñas, y ningun elector salió de aquella entrevista sin que diese palabra de no votar al señor Madoz

El comisario, los guardas y celadores de montes, que pasan de 20 en Tremp, y ademas el perito agrónomo, recorrieron, comisionados sin duda por el gobernador, todos los pueblos, visitando electores y manifestándoles que de no votar al candidato del gobierno, no se les permitiria cortar leñas ni maderas, ni se les toleraria que pastasen los ganados. Cuando los electores se ven apremiados de este modo, ¿qué remedio les queda sino sucumbir? Esto lo saben todos los señores diputados que han sido tambien candidatos de oposicion.

Hay mas: á una persona influyente, comandante de nacionales de uno de los pueblos del distrito, por una denuncia hecha al capitan general, se le mandó por esta autoridad formar causa el dia 3 de marzo, y el 5 se le llevó al castillo de Lérida. Esta prision causó la sensacion que el Congreso conocerá; y tanta prisa como hubo en Lérida para prenderlo, tanto despacio hubo despues para tomarle declaracion, pues estuvo cinco dias sin saber por qué le habian preso.

Para probar que todos eran manejos electorales, ruego á un señor secretario que lea la carta que el 6 de marzo dirigia el gobernador de la provincia, y que está unida á las actas (Se leyó esta carta en que el gobernador recomendaba que no se dejasen sorprender los electores por los agentes del señor Madoz, y anunciaba la prision del señor Castejon.)

La prueba de la importancia que se daba á esta prision, es que decia el gobernador: «El patriota señor Castejon pronto quedará fuera de combate.» El motivo de la prision era que habiéndose movilizado dos compañías del batallon del señor Castejon, se le reclamaban cuentas de unos fondos en que no habia intervenido. Hubo mas: con pretesto de que su hermano, persona influyente, cohibia á los que habian de declarar en su causa; el 23 se le prendió tambien

Señores no es posible exigir que todos los electores sean héroes; y esto, unido á las amenazas de que antes he hablado, hizo que los electores sucumbieran ante las órdenes y la coaccion del gobernador y sus agentes.

Para ponerse á cubierto despues el gobernador, pasó el 12 de marzo una circular trascribiendo una parte del comandante general, en que le prevenia que pusiera presos á todos los que dijeran que se iban á restablecer los diezmos. Decia el gobernador que en todas partes se empleaba la coaccion y la amenaza para forzar la voluntad de los electores. Señores, no quiero calificar esto: ¿cómo ha de cohibir un candidato de oposicion? Y añadia aquella autoridad que se vigilase á los que trataran de turbar la conciencia de los electores, para que fuesen juzgados como trastornadores del órden público. «Los electores de todos los matices, concluia diciendo, pueden contar con que la ley será igual para todos, etc.»

Señores, despues de haber preparado el terreno el gobernador, da esta circular, y en efecto, produjo resultados; y en virtud de ella se trató de prender á varias personas influyentes en *otros* distritos, y se hizo retirar á los candidatos. *Pues* bien, bajo estos auspicios principió la eleccion en el distrito de Tremp, en el cual varios secretarios de ayuntamiento habian sido llamados á Lérida y amenazados si trabajaban por el candidato de oposicion. Llegó el dia de la eleccion, y el presidente de la mesa, como uno de los mas jóvenes, señaló á uno de cincuenta años, habiendo en el local otro de treinta. Durante los dos dias de la eleccion, el comisario de montes se situó en una casa inmediata, á donde se hacia concurrir á los electores. Allí se repetian las amenazas y los halagos; y desde allí, con un celador de montes, se les acompañaba hasta el local de la eleccion, donde otro dependiente les recibia, otro les llenaba las papeletas, y otro les conducia hasta la urna.

El hermano del candidato ministerial decia á los alcaldes: «El que no vote á mi hermano, irá á Filipinas.» Yo bien sé que el gobierno no puede evitar que estas amenazas se hagan; pero ellas producen su efecto, sobre todo cuando repetidos actos de arbitrariedad han demostrado que la barrera de la ley es á veces muy pequeña para contener ciertas demasías.

En Viella y en las demás secciones se cometieron las mismas vejaciones que en Tremp, y además las mesas no estuvieron como en Tremp, intervenidas; y hubo mesa que negó el voto á un elector, á pretesto de haber sido encausado por la rifa de una escopeta.

La comision, que por cartas que se presentaron de una autoridad, propuso el otro dia la nulidad del acta de Morella, sin duda por haberse visto derrotada entonces, no quiere exponerse ahora á otra derrota, y pretende que todo esto venga plenamente justificado con documentos. Pues bien; esta justificacion es imposible. Una real órden de 22 de abril manda á los amnistiados por los sucesos de julio último salir del Principado de Cataluña Ante la idea del destierro, ¿quién se atreve, señores, á correr el riesgo de declarar contra el gobernador de la provincia? Por eso creia yo que la comision, conociendo estos antecedentes que he mostrado, propondria la nulidad del acta.

Yo os pregunto, señores, ¿podrá alguno de vosotros salir diputado el dia en que se le haga la guerra como se ha hecho al señor Madoz?

Ruego, pues, al Congreso, se sirva desaprobar este dictámen.»

A esto contestó el señor Uria, como de la comision, diciendo:

"El señor Iranzo ha hecho una historia de esta eleccion, que me ha admirado, porque casi todos los hechos que S. S. ha citado son nuevos para mí. Casi nada de lo que ha dicho S. S. consta en el acta; de suerte que si yo pudiera poner en duda la veracidad de S. S., llamaria novela á lo que nos ha referido.

Su señoría comprenderá que, no resultando del acta nada de lo que ha dicho, la comision no ha podido tomarlo en cuenta. El único documento que la comision ha podido tener presente, es el acta, y en esta hay hechos que prueban que no son exactos algunos de los que ha citado el señor Iranzo. El señor Iranzo arguye de falsedad la constitucion de la mesa de Tremp, y sin embargo, del acta resulta que la mesa estuvo intervenida; lo cual prueba que no hubo falsedad, pues con algun objeto se hubiera cometido.

No sé yo cuál será la disposicion del local de Tremp, pero no comprendo cómo los secretarios, sentados en la mesa, podian ver desde allí, como dicen, que los electores eran conducidos por la calle por los celadores de montes.

Las únicas protestas que vienen en el acta son las que se han hecho con motivo de las coacciones que se suponen ejercidas por los comisionados de montes. Estas protestas, sin embargo, no están justificadas; y yo recuerdo que el señor Santa Cruz, con su acostumbrada lealtad, ha reconocido en otra ocasion que los hechos que no vienen justificados no pueden tomarse en cuenta ni por la comision, ni por el Congreso.

El hecho de la prision del señor Castejon, resulta citado en una carta que se atribuye al gobernador de Lérida. La prueba de la deferencia que ha tenido la comision con el candidato de oposicion es que, habiéndose presentado esta acta hace un mes, no la ha declarado leve como hubiera podido hacerlo. Ha habido mas: se presentó esa carta del gobernador que ha citado el señor Iranzo, y la comision la tomó en cuenta, tal vez con excesivo celo, y pidió antecedentes al gobierno. Este tomó informes, y segun los que da el tribunal supremo de guerra y marina, resulta que con fecha 4 de febrero acudieron veinte y seis nacionales al capitan general quejándose de que no se les satisfacian ciertos haberes. La autoridad mandó formar causa, y resultó culpado un señor Castejon.

El auto de prision tiene fecha anterior á la que se pone en la carta del gobernador; la causa ha nacido por la denuncia de 26 nacionales, y no puede suponer que las autoridades la hubieran promovido; y el gobernador, suponiendo que sea cierta esta carta, no ha hecho mas que anunciar un suceso, la prision del señor Castejon. Ademas, el señor Castejon no es elector; y véase cómo esa carta no tiene importancia, tanto menos, cuanto que es un documento privado; y para saber si era cierta, era preciso que el gobernador la reconociese. No es posible que el dueño la haya facilitado; y por tanto, si es cierta, es de creer que haya salido de manos de la persona á quien iba dirigida por medio de un abuso de confianza.

Tratándose en el acta de Morella de sentar la doctrina de que las autoridades militares no debian tomar parte en las elecciones, la comision esperaba que los señores progresistas se levantasen á defender su dictámen: sin embargo, no solo no hubo una voz, sino que se dió un voto en su defensa. Véase cómo la comision va en esto mas adelante que la minoría progresista.

Yo no estoy enterado de la organizacion de la Milicia nacional, ni creo que habrá aquí muchos que lo estén. Por consiguiente, no sé si con arreglo á esa organizacion, era ó no responsable el señor Castejon. Los tribunales así lo han declarado, y nosotros nada podemos hacer en esto.

La circular que ha leido el señor Iranzo nada tiene que no sea laudable; pues se dirige á asegurar la libertad en la emision del sufragio.

Las amenazas que dice S. S. hacia el hermano del candidato del gobierno, son otro de los hechos que no resultan en el acta, y del cual la comision no puede hacerse cargo. Tampoco resulta que las mesas no estuviesen intervenidas; y en cuanto á los amnistiados carlistas, residiendo fuera del reino, no estarian en las listas electorales, y su destierro no ha podido influir en el resultado de la eleccion, á no ser que el señor Madoz contase con esa especie de influencia.

Creo, pues, que el Congreso estará convencido de que debe aprobarse el acta de Tremp.»

Despues de rectificar los señores Iranzo, Uría y Sostros, se puso á votacion el dictámen de la comision, y fué aprobado.

Entrando en la órden del dia y continuando por consecuencia la discusion del proyecto de ley de carreteras, fueron sucesivamente aprobándose varios de sus artículos hasta el 18 inclusive. La comision aceptó dos enmiendas y rechazó otras dos: las aceptadas lo fueron la una sobre que diera participacion á las diputaciones provinciales en los espedientes sobre construccion de caminos, y la otra sobre que hiciera una ligera variacion favorable á las aduanas mas importantes.

El señor Sanchez Silva usó de la palabra en contra del artículo 19, y despues de una contestacion del señor Cardenal, se levantó la sesion quedando pendiente para hoy la aprobacion de este artículo.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. El vapor *Asia* ha traido noticias de Nueva-York que alcanzan al 27 de mayo próximo pasado. Su interés es escaso. El general Cas se ocupaba á la sazon en preparar una respuesta á la nota de lord Napier, representante de la Gran Bretaña, relativa á las negociaciones sobre el tratado centro-americano. Tambien pensaba el gobierno de Washington en tomar providencias enérgicas contra los mormones, que por lo visto continúan en su singular rebeldía. En cuanto á las cosas de Nueva Granada, todo hace esperar que dentro de poco tengan una solucion satisfactoria.

PRUSIA. *Berlin* 7 de junio.—La familia real asiste hoy al aniversario que se celebra por la muerte del rey Federico Guillermo III. SS. MM saldrán en seguida para las aguas, el rey á Mariembad, y la reina á Toeplitz. A fin de este mes se dirigirán á Wildbad con objeto de encontrar á la emperatriz, viuda, de Rusia. El emperador y la emperatriz reinantes de Rusia llegarán en el mes de julio. Se sabe ya que el Czar y su esposa desembarcarán en Kiel el 2 de dicho mes, y se dirigirán á Darmstadt por Hannover, Gottigen y Francfort.

(*Correspondencia particular de Havas*)

RUSIA. *San Petersburgo* 1.° de junio.—El consejo del imperio no ha terminado todavia el exámen del nuevo arancel, que, por consiguiente, no ha sido sancionado por el emperador, como se ha supuesto. El consejo del imperio ha discutido con especialidad los derechos sobre los hierros, que esperimentarán reduccion considerable. (*Borsenhalle.*)

BELGICA.—Habiendo anunciado un periódico extranjero que no contento el gobierno belga con los obstáculos que se han producido en el interior del pais queria unir tambien dificultades en el esterior con motivo de la negativa obstinada de destituir á su representante en Constantinopla, á pesar de las representaciones de Francia, de Inglaterra y de las demas potencias, y á pesar de las reclamaciones reiteradas de la Puerta, causadas por la tendencia que se observaba en el embajador belga en favor de la union de los Principados danubianos, y de la candidatura de un príncipe de su nacion, el *Monitor belga* contesta por medio de una nota y de la publicacion de tres documentos que han mediado entre el embajador de Bélgica y su gobierno respecto de este punto, para deshacer toda clase de interpretacion que haya podido darse sobre su conducta en el asunto de los Principados.

Hé aquí como rectifica el *Monitor belga* la noticia dada por el periódico citado mas arriba:

«Algunos periódicos extranjeros imputan al representante de Bélgica en Constantinopla manejos en favor de la union de los Principados danubianos y de la candidatura de un príncipe belga.

Esta es, añádese, una intervencion poco hábil de parte de un Estado que debe conservar su neutralidad.

Esta intervencion no solamente seria una torpeza sino una violacion de los tratados.

El gobierno belga no se ha hecho culpable de ello.

Hé aquí lo que escribia el ministro del Exterior á nuestro agente en Constantinopla el dia 8 de agosto de 1856.

«Bruselas 18 de agosto de 1856.—Señor ministro residente: Os manifesté hace algun tiempo la creacion de un consulado belga en Moldavia y de otro en Servia.

Mi intencion es llevar la mas severa circunspeccion en la eleccion de nuestros agentes en Turquía. Consideraria, pues, como una cosa útil que os personaseis en Varna, en Galatz, y aun en Bucharest, en donde podríais conferenciar con Mr. Poumay. Pero en las circunstancias actuales, ¿no daria lugar vuestro viaje á ninguna sospecha política? ¿No convendria aplazarle hasta el arreglo definitivo de los asuntos de los Principados? Si pesadas bien todas estas consideraciones no han de crear obstáculos sérios á vuestro proyecto, podeis ejecutarlo, en la inteligencia de que solo se trata en una escursion rápida, reducida á límites igualmente estrechos en cuanto á los gastos y respecto de la duracion.

Recibid, etc.—Vizconde Vilain XIV.»

El ministro residente en Constantinopla puso fin á todas las dudas con el despacho del 23 de agosto, concebido en estos términos:

«Señor vizconde: He sabido con satisfaccion por el despacho del 11 de julio último que V. E. aprueba la idea, aplazando sin embargo su ejecucion, de una inspeccion de los consulados en el imperio otomano, pues es á mi modo de ver la manera única de que hagan servicios reales.

Despues he recibido el despacho del 8 del actual, número 80, por el cual V. E. me autoriza á hacer una escursion rápida á Varna, Galatz y Bucharest. Creo siempre que este viaje es indispensable, señor vizconde, para elegir con pleno conocimiento de causa las personas á quienes se pueden confiar funciones consulares. ¿pero no seria conveniente alargarlo un poco para visitar á Andrinópoli, Belgrado y Fany, tres puntos igualmente importantes, en donde debian tenerse vice consulados? Es una cuestion que creo deber poner en conocimiento de V. E.

En cuanto á la situacion de los Principados y á los comentarios que este viaje pudiera provocar en las circunstancias actuales, no puedo responder de lo que puede pasar por la cabeza ó la pluma de los mil corresponsales de periódicos que recorren Turquía; pero nada me será mas fácil que ponerme perfectamente de acuerdo con mis colegas de Constantinopla, partiendo con los cónsules de las diferentes potencias que encuentre en mi camino.

Por lo demas, si se ha de esperar al arreglo definitivo de los asuntos de Moldo Valaquia, habria que aguardar indefinidamente.

Recibid, etc. Firmado: Blondeel Van Guelebeeck.»

Despues dice el *Monitor belga*:

Nos resta decir una palabra sobre la supuesta candidatura de un príncipe belga. El señor Poumay, nuestro cónsul en Bucharest, comunicó con fecha de 23 de marzo que entre los personajes eminentes sobre los que habia recaido la atencion de los pueblos roumanos (citaba cuatro), figuraba uno de nuestros príncipes, y el ministro de Negocios estrangeros le respondió el 8 de abril en los términos siguientes:

«Señor cónsul: He tenido conocimiento con verdadero interés de los detalles que contiene vuestra comunicacion del 21 de marzo, número 319. Apruebo completamente la reserva en que os habeis encerrado á propósito de las insinuaciones de que me dais cuenta. Os ruego que en lo sucesivo declareis muy alto y siempre que se presente la ocasion de que Bélgica no tiene en manera alguna la intencion de intervenir en la cuestion de los Principados danubianos. No ha cesado de probar hasta el dia que se reducia á representar el papel de potencia esencialmente mediadora; no pretende separarse de esta actitud Neutral durante la guerra, es lo que debe hacer despues de la páz. Dad á entender igualmente que S. A. R. el conde de Flandes, no ha pensado jamás en la posicion que despues de vuestra comunicacion le han querido atribuir algunas personas

Recibid, etc. Firmado: Vizconde Vilain XIV.»

FRANCIA. La *Gaceta* de ayer inserta el siguiente

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR.

París 13 de junio de 1857.—*El Monitor de Wurtemberg* desmiente el rumor que ha circulado acerca de la reunion de un Congreso de príncipes en Wildbad.—Ha sido sancionada la nueva tarifa de aduanas en Rusia, y debe publicarse en breve.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Recibimos de Barcelona la siguiente carta, en corroboracion y como segunda de la que ya publicamos respecto al estado fabril y mercantil de dicha ciudad.

Barcelona 7 de junio.

«El estado de la industria y del comercio va de mal en peor; se temen próximamente manifestaciones por parte de los obreros que se hallan sin trabajo. Vuelvo á repetir lo que en otra ocasion he dicho: que el gobierno resuelva pronto, muy pronto la cuestion de ensanche y de puerto, y si no, cualquiera cosa puede temerse.»

—La junta de gobierno del banco de Sevilla ha destinado cierta parte de su capital á realizar anticipos bajo la garantía de granos, lanas, semillas y aceites con un interés del 6 por 100 á los labradores y propietarios que concurren al mercado de la ciudad á dar salida á sus granos; nos complace sobremanera esta determinacion de la ilustrada junta, que abrirá á muchos camino para desahogarse algun tanto en sus compromisos y afanes.

—En algunos distritos de la provincia de la Coruña las cosechas de trigo y patata se presentan bien; la del maiz se halla algo atrasada á causa de las aguas del mes anterior, que dilató la siembra.

—La emigracion de verano á provincias continúa; recibimos noticias de Málaga, Santander, Vitoria y San Sebastian, en las que se nos dice ser grande el número de forasteros que acuden de todos puntos y en especial de la córte con el objeto de pasar algun tanto mejor la abrasadora estacion del estio.

—El alcalde de Cassá de la Selva (Gerona), acaba de publicar unas *Ordenanzas municipales* en que se castiga debidamente á los blasfemos y perpetradores de actos indecorosos ó poco sociales, faltas de policía urbana, etc; nos han parecido muy dignas de ser imitadas por todas las autoridades encargadas de velar por el debido órden y decoro de las poblaciones.

—En casa de un vecino de Vidreras de la provincia de Gerona, se presentó una mujer desconocida y entregó á una niña una botellita de agua de color blanquecino, diciéndola que dándose con ella desaparecian los dolores reumáticos que su padre padecia. La mujer desapareció, y no se ha vuelto á saber de ella. El padre de la niña no hizo caso del agua, que quedó abandonada en un rincon de la casa. Pero como un dia le afligiesen mucho los dolores, se dispuso á hacer uso de ella. A pesar de haberse vertido gran parte del agua, la botella estaba llena. El paciente aplicó el remedio, e instantáneamente se sintió completamente aliviado. Pronto corrió la noticia por aquellos pueblos, y las gentes se apresuraron á acudir en busca del agua milagrosa. La autoridad local y aun la de la provincia se han creido en el caso de tomar cartas en el asunto, y la misteriosa botella de agua se halla depositada en poder del sub delegado de farmacia, que debe proceder á su análisis. Las gentes siguen acudiendo de todas partes en demanda del agua milagrosa, y hasta á la autoridad, en cuyo poder se halla, la reclaman con lágrimas en los ojos. (*C. A.*)

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelino, obispo y confesor.

San Quirico y Santa Julita, mártires.

Fué esta santa una señora jóven, cristiana, de casa ilustrísima y muy distinguida en el Asia; nació en Iconia, hoy Cogin, y estuvo casada con un caballero de la primera nobleza de aquel país. A la edad de 22 años quedó viuda con un hijo de tres, llamado Quirico, y habiéndose suscitado al poco tiempo la persecucion contra los cristianos ordenada por los emperadores Diocleciano y Maximino, dieron ambos gloriosamente su vida por la fé de Jesucristo en Tarso de Cilicia el dia 16 de junio por los años 305.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en el colegio de Portugueses á la continuacion de la solemne octava de su titular; por la tarde á las seis y media completas.

Continuará la novena de san Antonio de Pádua en san Cayetano, por la tarde á las cinco y media, y por la noche en la capilla del Pósito, contiguo á la puerta de Alcalá.

Proseguirán las devotas octavas á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado, en san Pedro y san Martin por la mañana, y en san Isidro el real por mañana y tarde.

En el Sacramento, Descalzas, y en las beatas de san José, habiendo en estas por la tarde á las seis visita de altares.

Seguirá la novena del Santísimo en la parroquia de san Ginés.

Idem en Italianos la del sagrado corazon de Jesús, y en el primer monasterio de Salesas reales, estando S. D. M. patente, por la mañana desde las siete hasta las doce, y por la tarde desde las tres en adelante.

En san Luis solo por la tarde, y por la noche en san Ignacio, la devocion del mes dedicado al mismo santísimo corazon.

—La misa y el oficio divino son de la feria tercera infraoctava del Corpus, que celebra la Iglesia con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es de san Juan, cap. VI, versículos 56 al 59.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Cármen Calzado, ó la del mismo título en el descalzo (ambas privilegiadas).

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta del domingo.*)

Contiene un real decreto nombrando regente de la Audiencia de Granada al que lo es de la de Valladolid, don Gabriel Cemelo y Velasco; y regente de Valladolid á don Joaquin Melchor de Piñazo, que lo es de Granada. Esta permuta se ha hecho accediendo á los deseos de los interesados.

Se recuerda tambien que el dia 17 del corrieo.

NOTAS.

Nota I.—Página 143.

Sobre la señorita L*, sonámbula.**

El autor de la Defensa teológica del magnetismo entra en estensos detalles sobre esta señorita, á quien parece conoce muy particularmente. Vemos por sus informes que era de edad de veinte y dos años en 1846, fecha de la impresion de su libro, y que vivia con su madre y hermana en la calle de B*** en ***; lo que á la verdad, no dice nada. Lo positivo es que, volviéndose como hemos dicho, espontáneamente sonámbula en el curso de una larga y cruel enfermedad, el médico, que no comprendia las ventajas que de este estado podria alcanzar en favor de su enferma, «la dejaba, dice nuestro autor, bajar con rapidez al sepulcro, reducido á exclamar lleno de desconsuelo como muchos que se hallan en casos análogos: ¡Misterio del sistema nervioso!» Pero á una buena alma se le ocurrió el pensamiento de llamar en su auxilio los milagros del magnetismo animal: el sonambulismo natural «se verificó y utilizó,» y el magnetizador, mas feliz que el médico, supo por la sonámbula, que llegó á alcanzar una gran lucidez, aunque despues de mucho tiempo, que, «retenida desde algunos años en cama é incapaz todavia de poner los piés en el suelo empezaria á andar y subir algu-

el cabello que recibió á casa de la sonámbula que, informada del motivo de su visita, se durmió, segun costumbre, al contacto de un cuerpo magnetizado y dió en el pretendido sueño una consulta sobre los cabellos que la presentaron, entrando despues en muy prolijos detalles sobre la salud del que se los entregó, resultando casi todos ellos ser muy exactos; prescribióle algunos remedios y el régimen de vida que deberia seguir, manifestando (y era certísimo) que el origen de su enfermedad procedia de penas morales, y con este motivo reveló cosas que á nadie habia comunicado nunca. El vicario estaba estupefacto. Tomó nota exacta de esta estraña consulta y la llevó á su confesor, que se lo agradeció y le dijo. «Casi todo esto es de una verdad rigorosa; es un hecho de la mayor importancia. En cuanto á los sufrimientos interiores que esperimentaba no habia, añadia, por qué admirarse, sino mirarlos mas bien como providenciales» (1). ¿Por qué, pues, consultaba? Y en definitiva, ¿de qué le sirvió?

La biografía de la señorita L*** la termina nuestro teólogo con la visita que el abate L***, de la diócesis de V***, le hizo «con espreso permiso del Obispo.» Si buscaba cosas maravillosas debió quedar satisfecho pues habiendo entrado la piadosa señorita en su estado de lucidez le hizo una completa exposicion de cuanto habia esperimentado y sentido desde su infancia así como la relacion de las causas morales y de los efectos morbosos, y le refirió en sus mas minuciosos detalles todas las circunstancias de su vida. Le indicó además una medicacion para que la pusiera en práctica y el régimen higiénico que debia seguir (2), pero en cuanto al resultado positivo y el provecho real de la consulta, nada dice la historia, que concluye aquí.

(1) Ibid., n. 7, págs. 274 y 276.
(2) Defensa teológica del magnetismo, n. 8, pág. 276.

Nota II.—Pág. 169.

Sobre el Todo Espíritu y el Todo Materia de la Sociedad magnética de Tolosa.

Hase publicado este año en Tolosa un nuevo Tratado de magnetismo, cuyo autor, aparentemente muy jóven se burla de los ancianos sus antecesores en el exordio, que ven en este misterioso agente un síntoma de la aproximacion del fin del mundo; pero dice que lo que llaman el fin del mundo es el dia en que, de estátua ó boceto que era se tornará en una estátua ó cuadro acabado, tál como Dios, el grande artista, ha querido hacerlo (1). ¿Pero de dónde sabe lo que el Todopoderoso, el grande artista, ha querido hacer? Un pobre enfermo de diez y nueve años contrahecho de cuerpo (2) y aun de espíritu que, gastado antes de tiempo por la lectura de folletines, recurrió para restablecer su comprometida salud á la ciencia magnética de nuestro autor, á quien habia revelado todo este misterio (3): esta es su autoridad. Deleuze mismo no la hubiera admitido en semejante materia, pero para este autor como para la sociedad tolosana de que es su ilustre presidente, el magnetismo es la buena nueva, ó como si dijéramos el evangelio que debia cambiar y renovar

(1) Tratado del magnetismo seguido de las palabras de un sonámbulo y de una recopilacion de tratamientos magnéticos, por José Olivier caballero de la legion de honor, oficial de caballería retirado; págs. 10 y 11.

(2) Sus espaldas pecho, estómago y los lados intercostales eran tan estrechos, que todas las vísceras encerradas en ellos no tenian la amplitud suficiente para funcionar de la manera conveniente, y las articulaciones de las rodillas y de los piés eran defectuosas.» etc., pág. 488

(3) «Como magnetizador, y por razones que no me es posible manifestar, la obra Palabras de un sonámbulo tiene, en mi concepto, el carácter de REVELACION.» Ibid., pág. 196. Estos señores siempre son muy misteriosos.

te mes de junio, á las dos de la tarde, tendrá lugar en la direccion general de Ultramar la subasta del servicio de la conduccion de la correspondencia entre la Península y las Antillas.

(Idem de hoy.)

No contiene ninguna disposicion del gobierno.

GACETILLA.

Octava. Anoche dió principio una que al glorioso San Antonio de Padua consagran los vecinos del Pósito, en la capilla sita en la misma casa.

Continuará todos los dias al anochecer, rezándose el santo rosario, letania cantada y sermon que predicarán alternativamente y por su órden, don Gregorio Montes y don Joaquin Garcia Corral, terminándose con los gozos del santo y Santo Dios.

El dia 21 á las diez de la mañana se celebrará misa mayor con sermon, que dirá el padre Cipriano Tormes.

Lotería. Noticia de los pueblos y admiaistraciones donde han cabido los 44 premios mayore de los 600 que comprende el sorteo celebrado e 13 de jnnio de 1857:

Número 12,937, 60,000 ps. fs, Barcelona; 14.566, 24,000. Madrid; 647, 10,000, Barcelona; 847, 6,000, Sevilla; 519, 1.000, Bilbao; 9,978, 1,000, Palma de Mallorca; 15,185, 1,000, Valencia; 708, 1.000, Madrid; 12,522 1.000, Rioseco; 9,664, 1.000, Madrid. 6,465, 500, San Fernando; 2.937, 500, Murcia; 9,069, 500, Barcelona: 14,437, 500, Madrid; 4,412, 500, Barcelona; 326, 500 Madrid; 5,693, 500, Valladolid; 9 019, 500, Sevilla; 6,188, 500, Tuy; 1670, 500. Cádiz: 6.102, 500, Estella; 7,138, 500, Santander; 1.447. 400, Madrid; 12,533, 400, Linares; 4,269, 400, Cartagena; 3,100, 400, Reus; 164, 400, Badajoz; 13.620, 400, Belchite; 1,220, 400, Sevilla; 10.243, 400, Puenteáreas; 6.606, 400, Alcázar de San Juan; 15 404, 400, Granada; 11,175, 400, Córdoba; 11 794, 400. Palma de Mallorca; 7,867, 400, Granada; 811. 400, Cádiz; 14.969, 400. Tuy; 5,419, 400, Granada; 13,564, 400, id : 4,524, 400. Zaragoza; 10 550, 400, Madrid, 7.613, 400, Bilbao; 8,648; 400, Coruña; 14,284. 400, Barcelona.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 24 premios mayores.

Estado sanitario de Madrid. No ha ofrecido alteracion en la semana que concluyó ayer: únicamente fueron mas frecuentes las irritaciones gastro-intestinales que se presentaron bajo la forma de simples diarreas unas veces, y otras con la de carácter bilioso. Continuaron los dolores nerviosos y reumáticos, las interminentes de todos tipos y las calenturas gástricas y catarrales, algunas de las que tomaron la forma tifoidea. Las defunciones fueron escasas, como siempre sucede por este tiempo cuando no reina alguna enfermedad epidémica.

Pasmoso descubrimiento. El señor presidente del Consejo de ministros, por boca del señor Moyano, ha descubierto un *secreto*: *lo fosforito de Logrosant en Estremoduro.* ¡Oh prodigio! El señor presidente del Consejo de ministros y el ilustrado ministro de Fomento merecerian bien de la pátria y privilegio de invencion, si no fuera porque la fosforita de Logrosant es conocida en España hace mas de quince años, como puede acreditarse con los ejemplares que de esta sustancia existen en las escuelas de minas y de caminos, y como se puede ver hasta en la cartilla de agricultura del señor Olivan.

Gran gloria es, sin embargo, para estas dos eminencias y para las demas que componen el gobierno, dar á conocer al pais como cosa nueva y con gran pompa lo que hace quince años viene conociendo, y lo que no hace poco tiempo es conocido en el estranjero, especialmente en Inglaterra, á donde varios años se han hecho diferentes remesas de este mineral.

¡Qué dirán á esto los ingleses! ¡Qué dirán todos los estranjeros!

Direccion general de bienes nacionales. Por dichas oficinas se ha dispuesto que las liquidaciones y prorateos á los redimistas de rentas forales se practiquen por la administracion con arreglo á lo que dispone el artículo 245 de la instruccion de 31 de mayo de 1845, y sin que proceda la prévia entrega de la totalidad de la renta al arrendatario; pero con la salvedad y en la inteligencia, de que los meses pertenecientes á la Hacienda por las rentas devengadas hasta el dia de la redencion, deberán satisfacerse por los enfiteutas á dicho arrendatario á quien corresponden y en quien se han subrogado los derechos de aquella. Al arrendatario deben hacérsele las correspondientes bajas del importe de las rentas redimidas en la parte que las deja de percibir.

Persecucion. Por el gobierno de esta provincia se ha publicado un bando declarando guerra á muerte á los perros vagabundos. Aplaudimos tan acertada disposicion.

Banco de España. Para facilitar á los tenedores de títulos del 3 por 100 consolidado y diferido el cobro del semestre que vence en 30 del corriente junio, el banco ha resuelto admitir en el negociado de giros y descuentos de su secretaría, desde el dia de la fecha, los cupones de dichas rentas con baja de medio por 100 y en los términos siguientes:

1.° Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas espresivas de los números y cantidades de aquellos.

2.° Siendo indispensable para el abono del líquido de los mismos que se reconozca su legitimidad, el pago por el banco se efectuará al tercer dia, contando el de su presentacion.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libro.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	75 á 80	25 á 31
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12. 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	de 89 á 100 rs. vn.
Cebada.	de 46 á 51.
Algarrobas. . .	á 60.

Madrid 14 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Las tropas inglesas en el golfo Pérsico están sufriendo mucho, á causa de las enfermedades que se han desarrollado entre ellas.

Segun dice el *Times*, las operaciones de los ingleses contra China no principiarán hasta setiembre. Para dicha época los jefes de los ingleses tendrán bajo sus órdenes la escuadra enviada á lord Seymour y los 6,000 hombres embarcados en Portsmouth y en Calcuta.

Continúan los pronunciamientos militares en la India inglesa, y amenazan estenderse por todo el imperio indio. Las últimas noticias de aquellas regiones dicen que la rebelion ha triunfado en Madrás, Bombay y Calcuta, en donde los regimientos indígenas están en lucha abierta con los cuerpos de origen inglés, que tienen en contra suya la desventaja del número y del clima.

Parece, segun dicen de Francfort, que el gabinete austriaco ha protestado por medio de una circular pasada á las cortes alemanas, contra las tendencias de la Prusia respecto á los Principados del Danubio, tendencias que este gabinete declara contrarias á las suyas. El haber condecorado el Austria con la gran cruz de la corona de Hierro al caimacan de Moldavia en los momentos mismos en que los representantes de las potencias signatarias del tratado de Paris protestan en Constantinopla contra los actos y tendencias del representante de Turquía en Jassy, es un acontecimiento, si no el mas importante, al menos el mas digno de atencion. Veremos qué esplicaciones da la prensa oficial acerca de este hecho.

El señor don Juan de Borbon y Braganza llegó á Viena el 4 del corriente, é inmediatamente de llegado pasó á verse con el señor conde de Chambord en su residencia de Frosdorfh.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra lord Palmerston fué *interpelado* por M. Dillwyn, diputado por Swansea, para que diese cuenta acerca de la muerte causada al marinero inglés James Williams, en 24 de mayo último, en el puerto de Belle-Isle, por un disparo salido de un buque de guerra francés. El *noble* lord contestó que el gobierno inglés habia recibido esplicaciones, respecto de este suceso, que no podian ser mas satisfactorias, de parte del *gobierno francés*, y que este incidente deplorable era el resultado de un *descuido*.

Los insultos contra el clero católico continúan con frecuencia en Bruselas y en otras ciudades de Bélgica. Todo lo que representa en aquel pais á la policía es invisible. Los ayuntamientos dirigen en todas partes exposiciones que alimentan la efervescencia, sin que se vea aparecer un real decreto de Leopoldo en *El Monitor* que recuerde á todo el mundo el respeto á la ley. Dejando las autoridades superiores vastísimo campo á las ilegalidades de los cuerpos constituidos, la policía se pone de acuerdo con esta conducta cerrando los ojos á estas hazañas del liberalismo belga. Y los liberales católicos, ¿qué dicen, visto semejante comportamiento de sus hermanos no católicos?

Segun dice el *Monitor argelino*, los Beni-Mahmoud se han sometido, y el estado de las tropas espedicionarias es satisfactorio. Se han principiado los trabajos del fuerte *Napoleon*. Somos de ese sistema; con quitar poco á poco, pero sin retroceder. ¿Por qué ya que tan serviles imitadores se nos hace aparecer, copiando visiblemente á nuestros buenos vecinos de allende los Pirineos en sus ridiculeces y superficialidades, no les imitamos en lo que tengan de bueno? ¿Por qué desde la base de Melilla, no habiamos nosotros de principiar lo mismo, sujetando á aquellos salvages y traidores que se rien del pabellon de España cuando les da la gana?

Su Santidad el soberano Pontífice, llegó el 9 del corriente á Bolonia, en donde fué recibido como correspondia á su elevadísima dignidad. Al dia siguiente coronó en accion de gracias una imágen de la Santísima Vírgen María reina de cielos y tierra, venerada en el monte *de la Guardia*, y tan querida de los boloñeses. Su Santidad habló en seguida al pueblo que atento escuchaba las palabras del Vicario de Jesucristo en la tierra con una emocion indefinible. Solo del Norte de Italia han acudido á Bolonia cincuenta mil personas.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que el noble feld-mariscal Radetzky, segun el último boletin de Verona fecha 6 del corriente, habia pasado la noche con bastante inquietud, habiéndosele reproducido la calentura.

La Asamblea federal suiza se ha reunido. El mensaje del consejo federal propone y recomienda la ratificacion del tratado relativo á Neuchatel. El presidente de este consejo se ha manifestado de la misma opinion; de consiguiente el tratado ha sido entregado al exámen de una comision que debia dar su dictámen al dia siguiente.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 14 de junio de 1857.—Segun anuncia el *Monitor Argeliense*, muchas de las tribus indígenas continúan construyendo atrincheramientos para detener la marcha de las columnas francesas.

El mariscal Rendon emprenderá de nuevo las operaciones el 20 del corriente.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,15, 50 fin cor.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,20, 25.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,70 d.

Idem de segunda, id., 6.65 d.

Deuda del personal, al contado, 10,50 d.

Acciones de carreteros.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 84,0.

Idem de id. de á 2.000 rs., id. 85,75 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 84,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 89,50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,75 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, id., 18,40 d.

Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 40 por 100 de desembolso, id., 1,980 p.

Sociedad general de Crédito movilario español, acciones de á 1 900 rs, id, 1,940 p.

Acciones del Banco de España, id., 144,50 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,10 —Paris á 8 dias, vista, 5,24.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 9 de junio.—Diferida, 24 7[8 papel.—Interior, 38 1[4 dinero.

Amsterdam 8 de junio.—Diferida, 23 1,1.—Exterior, 12 1 8 —Interior, 38 3[16.

Bruselas 9 de junio.—Diferida, 24 11[16 dinero.

Francfort 8 de junio—Diferida, 21 7,8.—Interior, 37 7[8

Lóndres 6 de junio.—Exterior, 42 —Certificados, 5 7,8.—Pasiva, 6 5[8.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Los Magyares*, zarzuela en cuatro actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

el mundo (1): es el eje de la creacion (2); en una palabra, «el pensamiento cristiano en práctica, la obra por cuyo medio se ha realizado la sublime revelacion de Cristo: *Amaos los unos á los otros.*» Verdad es que no entiende este pensamiento cristiano de la misma manera que la Iglesia, á quien califica de sociedad de destructores (3), le ha comprendido, y tal como le enseña desde diez y ocho siglos hace sin variar nada, en todas las generaciones y pueblos, pues el advenimiento que anuncia de la era magnética, «debe, segun su juicio, destruir sin remedio las castas usurpadoras que en todo tiempo han atropellado á los pueblos con su carro triunfal, las castas de naciones, de familia, de religion, de sábios, para no permitir que subsista sino una gran casta, la humanidad, cuyos individuos serán todos hermanos (4): pero esta sociedad la concibe progresiva y tal como la han trasformado, en medio de la barahunda general (5), las luces y la civilizacion de nuestra época.

En efecto, dice el autor, si se mira atentamente en derredor de uno mismo, se reconoce, ***á pesar de la corrupcion de nuestro siglo***, que la humanidad, que se prepara á una trasformacion y sufre una ley imperante de trabajo, no marcha sino que se precipita en la via del progreso (6). Este progreso, que nuestro siglo inicia, debe establecer en la sociedad futura la religion natural, que es la única verdadera,

(1) «Lo que ha producido el magnetismo entre nosotros, le escribian con fecha 15 de julio de 1847 los individuos de la sociedad magnética de Tolosa lo volverá á producir en el mundo entero cuando los pueblos hayan aceptado esta buena nueva...» Ibid., pág 190.

(2) El estudio del magnetismo sugiere la conviccion de que es el eje en que gira la creacion entera.» Ibid., página 27.

(3) «Lo que se llama Iglesia militante es una asociacion de destructores» Palabras de un sonámbulo. Ibid., página 265.

(4) Carta de los individuos de la sociedad magnética de Tolosa. Ibid, págs. 190 y 194.

(5) «Y sin embargo, la humanidad progresa en medio de esta barahunda general,» etc. Ibid., pág. 173.

(6) Ibid., págs. 173 y 177.

estraño estado nervioso (1); y finalmente, parece ser que no volvió á recuperar sus fuerzas, pues el sacerdote que la dirigia la confesó en lo sucesivo en su casa (2). Este era el estado de su salud tal cual el magnetismo se le proporcionaba, circunstancia que confirma el hecho de no haberse curado nunca radicalmente. Por lo demas, su panegirista atribuye á este estado valetudinario en que estaba habitualmente, la facultad que habia conservado de entrar en sonambulismo por su propia voluntad, ó, lo que no la molestaba tanto, con ayuda de un cuerpo magnetizado (3), circunstancia muy comun en los sonámbulos que reciben consultas.

Ocurria algunas veces que el sacerdote que la confesaba solia encontrarla, en las poco frecuentes visitas que la hacia, en el sueño sonambúlico; interrogábala entonces, ó bien ella misma se ponia á hablarle de distintas cosas buenas y útiles Un dia que le habia notado algo triste, adivinó el motivo y se le dijo: tratábase de asuntos poco satisfactorios sobre su posicion que no habia confiado á nadie; y le anunció que al cabo de tres semanas variaría y se encontraria bien, lo que efectivamente tuvo lugar segun lo habia predicho, sin que para alcanzar esta conveniencia hubiera dado paso alguno. Semejante acontecimiento dió que pensar al vicario, que sospechó alguna traza del demonio, y no creyéndose limpio de conciencia absolviendo en nombre de Dios á tan estraña penitente, fuese á consultar (el 4 de marzo de 1843) con su propio confesor sobre tan grave asunto. Por casualidad era este gran partidario del magnetismo: tranquilizóle en sus escrúpulos y despues de algunos detalles científicos concernientes al hecho, le encargó que interrogase de su parte á la sonámbula, á la que enviaba un mechon de sus cabellos, que cuidadosamente envolvió él mismo en un papel para evitar cualquiera mezcla de vitalidad, pues sabia alguna cosa de magnetismo, como ya hemos indicado. Corrió el confesor sin pérdida de tiempo con

(1) Ibid., pág. 269.

(2) Ibid., pág. 274.

(3) Ibid., pág. 270.

nos tramos de escalera en estado de sonambulismo el dia y hora que fijó exacta y anticipadamente.»

Aunque esta prevision de actos del organismo presentidos en su causa se realizó puntualmente con gran sorpresa de la madre y de la hermana y hasta del magnetizador, (pues no son los últimos en asombrarse, tan seguros están de su arte) sin embargo, como la enferma no estaba completamente restablecida para ir á la iglesia y confesarse, pidió que avisaran á su confesor para que se presentara en su casa y quien, al mismo tiempo que la concedió la absolucion, no juzgó á propósito profanar las cosas santas llevándola la sagrada forma á su domicilio, convertido en mercado de consultas sonambúlicas. Efectivamente, para subvenir á los gastos originados por una enfermedad, segun conviene su biógrafo, que se escandalizó mucho del proceder de su confesor, esta señorita que vive en*** calle de B***, «se utilizaba de su propiedad sonambúlica admitiendo consultas de personas escogidas» (1). Era, en verdad, muy escusable la conducta de esta piadosa señorita, pues no sabia la leccion de moral que el doctor Billot, de gloriosa memoria, dió á la jóven Fanny que, no siendo suficientemente devota y teniendo deseos de serlo, se hacia pagar para lograrlo; «lo que recibís gratis, la dijo, gratis debeis darlo.»

Por último, gracias (no á Dios, que nada tiene que ver en este asunto, pero) al magnetismo y al sonambulismo, podia salir, y la fué posible aproximarse cuantas veces quiso al santo tribunal y á la sagrada mesa. Sin embargo, su curacion era tan incompleta, que refiere su biógrafo que un dia que volvió á confesarse se vió obligada á prevenir á su director espiritual que el estado de debilidad en que se encontraba no la permitia permanecer mucho tiempo de rodillas (1). Mas adelante vuelve á hablar de las perplegidades ***siempre reproducentes*** de los primeros accidentes de su

(1) Defensa teológica del magnetismo, cap. XXII, n. 1, páginas 265 y 266.

(2) Ibid., pág. 267.

NUM. 97. MADRID.—MARTES 16 DE JUNIO DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Uno de nuestros apreciables colegas levanta enérgicamente la voz contra el contínuo escándalo de blasfemias que se oyen en las calles y plazas, en todas las horas del dia y de la noche, y excita el celo del gobierno y de todas las autoridades para que el mal se corrija con premura. El mismo periódico, y tambien nosotros en diferentes ocasiones, hemos reclamado medidas de represion muy dura contra el gravísimo escándalo á que nos referimos.

La blasfemia, la horrible blasfemia, anatematizada por las santas Escrituras, castigada severamente por nuestras leyes de Partida y las recopiladas, por nuestras ordenanzas militares, y tambien, aunque con menos dureza, por nuestras leyes vigentes. Pero á pesar de sus disposiciones y de lo mucho que repugna á la razon y al buen sentido el que insectos inmundos, que ayer nacieron y mañana morirán, y cuyo polvo estéril se arrastrará muy pronto á impulso de los vientos, se declaren en rebelion abierta contra el Sér de la pujanza que estremece el orbe con su rayo, y recorre su circunferencia sobre la tempestad y el torbellino, el crímen, el imperdonable, el espantoso crímen de la blasfemia se ha generalizado de una manera inconcebible. Hasta los niños que apenas saben hablar han aprendido á blasfemar, y blasfeman el sacrosanto nombre de Dios. Ni entre los pueblos salvajes se vé un escándalo semejante. Los insulares de la Oceanía, los indios del Canadá, los lapones y los hotentotes nos enseñan el respeto debido á la Divinidad. El egipcio no tolera que se hable mal del Espíritu creador; ni el indio del Bram, ni el chino del Ton, ni el etiope de la causa inmortal, ni el persa del Hormuzd. Y en las naciones civilizadas, y sobre todo en la católica España, se insulta públicamente á Dios. ¡Y esto se tolera por el gobierno y por las autoridades del órden gubernativo y judicial, sin aplicar siquiera las prescripciones de la ley penal que rige! Esto es incomprensible, este es un síntoma funesto, aterrador; porque donde impunemente y á la luz del dia, y á todas horas se perpetúa tal crímen, la civilizacion está falseada, y la sociedad no lejos del caos.

Es preciso, sin embargo, que hagamos justicia á los alcaldes, que en muchos pueblos de España han dictado fuertes y muy justas providencias para corregir el escándalo. Tambien ha habido algunos gobernadores de provincia que han hecho lo propio en este mismo año y á últimos del pasado, y les damos las gracias en nombre de la religion y de la moral pública: mas por desgracia son muchos los funcionarios que en presencia de tan contínuo y horrible desacato muestran, con escándalo general, una indiferencia punible, que les ha merecido y les merece del público sensato calificaciones tan acerbas como justas. Altamente necios, no saben comprender la poderosa influencia social que lleva consigo el respeto á la Divinidad, y las catástrofes á que viene avocada una nacion cualquiera de cuyo seno desaparezca el temor de Dios: viles aduladores, capaces de formar un proceso criminal al que haya soltado una palabra injuriosa contra un magnate cualquiera, á quien temen ó de quien esperan, oyen con indiferencia los monstruosos desacatos de que es objeto la Magestad de Dios.

Justo y muy racional es que se persigan y castiguen las injurias contra el monarca, contra sus ministros, contra las autoridades, etc.; pero si estas injurias no suelen dejarse impunes y se aplican á sus autores las penas de la ley, ¿habrá sufrimiento para ver la escandalosa impunidad en que quedan los verdaderos desacatos contra la misma Divinidad? ¿Puede haber paciencia para oir esa palabra groserísima y sacrílega que de contínuo mezcla al Dios de la Magestad con lo mas inmundo de la tierra?

Y no decimos un gobierno católico, sino un gobierno cualquiera, ¿podrá consentir la continuacion de tanto escándalo?

Se nos preguntará: ¿de qué medios ha de valerse el gobierno para la represion del abuso? Muy sencillo: una circular severa por el ministerio de la Gobernacion á las autoridades administrativas, y otra por Gracia y Justicia á los regentes de las Audiencias para que, poniéndose de acuerdo con la autoridad eclesiástica adopten providencias enérgicas imponiendo, aunque solo sea gubernativamente, la pena de multa y prision á los blasfemos, y es bien seguro que si los agentes municipales cumplen con su deber, á la media docena de escarmientos hechos en cada poblacion, se habrá cortado el escándalo. Pueblos conocemos donde ha sido suficiente un bando del alcalde y la vigilancia de un par de celosos alguaciles, á quienes se advirtió preventivamente que la menor tolerancia en este punto, por la primera vez, los sujetaria á la pena prescrita contra el blasfemo, y á la segunda les costaria una gruesa multa y el destino. Recordamos que nuestras leyes no exijian la denuncia del delito, sino que mandaban que contra los blasfemos se procediese de oficio, y que el no hacerlo puntualmente era un caso de responsabilidad para las autoridades, habiendo existido algunos funcionarios que por omisiones de esta especie perdieron sus empleos. Declárese así; háblese récio á los gobernadores de provincia; mándeseles que secunden los esfuerzos de la autoridad eclesiástica y óiganse las quejas de los Prelados contra autoridades civiles flojas ó indolentes en este punto, y es bien seguro que no pasarán muchos meses sin que el mal esté completamente corregido.

Observaremos tambien que los tribunales eclesiásticos por sí solos pueden y deben procesar á los blasfemos. Esta potestad es incontrovertible; está consignada en los cánones y confesada de plano hasta por los mas exagerados regalistas. Con esto, con que las autoridades eclesiásticas lo tomen con empeño, con que las civiles auxiliasen su accion y desplegasen una energía saludable en el círculo de su competencia, y con algunas medidas que se dicten en la vía gubernativa, no dudamos de que el gravísimo mal quedaria muy pronto remediado, y la inmensa mayoría, la casi totalidad de los españoles, hoy tan justamente escandalizados, tendrian un consuelo inefable y aplaudirian con entusiasmo la actitud que el gobierno y sus autoridades hubieran tomado en este punto.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente chistoso y bien escrito artículo que nuestro apreciable colega *El Estado* publicó en su número del sábado:

Revista astrológica (que no siempre ha de ser política).

Somos *trece* de junio.

El astrólogo aleman se ha lucido.

A la hora en que escribimos estas líneas, el cometa ha pasado sin la menor novedad: todavía se le vé algo el rabo: era un rabo disforme.

Siempre supusimos nosotros que el cometa no tendria el mal gusto de rozarse, ni aun en chanza, con la tierra.

Está la tierra muy perdida para que quiera chocar con ella ni aun la cola de un cometa.

El cometa ha pasado ni mas ni menos que pasará la ley de imprenta.

Porque la ley de imprenta va á pasar: como si lo viéramos.

Y cuenta que la susodicha ley es un cometa que trae cola muy larga, muy larga.

Un cometa que aparece en los espacios de la política y amenaza chocar con el mundo de la inteligencia.

Sin embargo, pasará; pasará, como si lo viéramos.

Algunos astrólogos creen que habrá cataclismo; pero la reputacion de los astrólogos está ya muy en baja.

Habiendo pasado el cometa de hoy, está ya probado que este es un pais en donde pasa todo.

Por pasar, han pasado hasta los *pases* de un magnetizador farsante venido *de extranjis*.

¡El magnetismo! Hé aquí una de las cosas mas notables que han pasado en la semana actual.

Los varios pasos, ya trájicos, ya cómicos, ya coreográficos, que ha dado la sonámbula, se nos antojan otros pasos y traspies que han dado en poco tiempo algunos hombres políticos que pasaban por cosa muy distinta de lo que realmente son.

Sean ó no sean burlescos los pasos á que nos referimos, ello es que nos hallamos en plena pasion.

La prensa está en la agonía.

Pasando esta mañana por la Carrera de San Gerónimo, hemos visto á la puerta de un ex-templo una mesa cubierta de fúnebre crespon: sobre ella se ostentaba el busto de un hombre viejo, de luenga barba y faz severa; parecia aleman: al lado de la mesa un monaguillo con sardónica entonacion repetia estas palabras: «Limosna para el reo que está en capilla.»

Acercámonos, no sin repugnancia, á la bandeja de la cuestacion, y vimos asombrados que en ella habia una considerable cantidad de dinero; pero el hombrecillo, con el propósito, sin duda, de ahuyentar nuestra alegría, nos dijo con aire burlon: «Es poco, caballeros; es poco: ó *quince mil duros*, ó nada.»

¡Quince mil duros! ¡Y estar en capilla! La agonía de la prensa es horrible.

¿Qué delito ha cometido para que se la trate con tan inusitado rigor?

Sobre la prensa debe estar pesando el influjo maligno de algun cometa.

¿Pasará el nuevo cometa, ó sucumbirá la prensa? Sucumbirá la prensa.

El nuevo cometa es muy difícil que pase; en cambio la prensa será pasada por la ley del señor Nocedal.

Pero resucitará, es de fé.

Para la mayor solemnidad en la ejecucion de la pena capital, se formará el cuadro en toda regla. Este cuadro es digno del Pincel de Goya.

El resto de las tropas permanecerá en sus puestos guardando siempre el órden; ó, como si dijéramos, ministeriales á prueba de desdenes.

Al oir el disparo, no nos reiremos; porque á nadie le gustan escenas de ese jaez; pero como estamos seguros de que el difunto no es difunto, no han de llegar al suelo nuestras lágrimas.

Aquí nos ocurria un magnífico testo en latin; pero lo omitimos por razones que no son de este lugar.

Luego que la prensa [illegible] muerto, procuraré [illegible] entierro de la manera mas digna posible: no iremos al cementerio á leer versos alusivos, ni magníficos discursos, tales como algunos pronunciados en defensa del *inolvidable Padre Cobos*; ni encomiaremos, por último, las virtudes del finado, porque todo esto está prohibido por lo que tiene de saborcillo gentílico; pero escribiremos un epitafio, que firmará nuestro editor responsable, y de que enviaremos un ejemplar al gobernador de la provincia y otro al fiscal de imprenta.

Es escusado decir que el epitafio estará tambien escrito en castellano.

Al volver á casa leeremos el *Diario de Avisos* para enterarnos del surtido de amas de cria, y la *Gaceta* del gobierno para admirar las grandes medidas adoptadas por la secretaría de Gracia y Justicia.

¡Ah! Y los periódicos ministeriales á prueba de cometas y de cataclismos, para recrearnos con las alabanzas tributadas á los susodichos decretos.

Bien mirado, el astrólogo aleman no es tan farsante como se le quiere suponer.

Aunque el cometa celeste ha pasado sin novedad sobre el globo terráqueo, el cometa político gravita sobre el mundo de la inteligencia.

Y ese cometa no va á pasar. Es el mundo de la inteligencia el que va á aniquilarse debajo de él.

Si el astrólogo aleman se referia á este cometa, si un año hace vió ya la cultura española envuelta en un sudario en forma de proyecto de ley, declaremos al astrólogo aleman un poco menos *puffista* que al magnetizador de los acertijos y la catalepsia cadavérica.

Aquí no hay mas acertijo que el de cuándo será la votacion, ni mas catalepsia cadavérica que la que va á esperimentar la prensa.

Hubo un emperador romano, de quien cuentan que deseaba que todos los súbditos de su casi universal imperio se redujeran á un solo individuo, para tener el gusto de cortarle la cabeza.

Nos figuramos que, á imitacion de aquel héroe, hay entre nosotros criatura humana que quisiera reconcentrar en uno solo todos los periódicos de España, para forrar con él un libro de cocina, ó entregarlo al brazo secular de un párvulo que lo trasformarse en pájara, ó en tricornio, ó en cometa.

Y sin querer venimos á dar en lo mismo.

Está visto que hoy no nos abandona la idea del cometa.

¿Habrá desaparecido ya del todo?

Nos asomamos al balcon para satisfacer la curiosidad; pero hemos tenido que cerrar.

Nos llenan de angustia las voces del monaguillo, que repite sin cesar: *Limosna para el reo que está en capilla.*

No sabemos con que objeto se difunden ciertas especies respecto á levantamientos de carlistas aquí y allá. Tenemos á la vista cartas del Bajo Aragon, en las que se nos dice que aquel pais ve con indignacion tanta farsa, y por otra parte no puede menos de reirse al ver lo groseramente que se urden ciertas maquinaciones por varias........ personas con el fin de medrar y hacerse buen sitio con el poder, á espensas del ridículo en primer lugar; y en segundo, de la tranquilidad de mas de cuatro ciudadanos bien quistos y apreciados de todos los partidos, á quienes se veja sin causa ni motivo. Como prueba de lo que pasa citamos el siguiente hecho.

Habiendo dado parte al gobernador de Alcañiz, autoridad de cuyo celo el gobierno no puede quejarse, de que en Castellserasse habia levantado una fuerza que contaba con veinte caballos, dispuso que inmediatamente saliese una compañía en direccion del citado pueblo, con precipitacion tal, que cuatro soldados quedaron rezagados de pura fatiga en el camino. Dicha fuerza llegó á Castellseras y encontró que nada habia de lo supuesto, y sí solamente al pueblo entregado á sus faenas ordinarias con la mayor tranquilidad. Lo mismo decimos de lo que se ha hablado de Sástago; nada ha ocurrido por aquella parte ni nadie se ha levantado en sentido alguno político.

El medio de ascender no es el mejor alarmar al pais con exagerados alardes de celo. Quédese eso de tomar por gigantes á molinos de viento para el ingenioso hidalgo de la Mancha; imitarle es, cuando menos, cubrirse de ridículo.

Tenemos entendido que de la universidad central ha sido hurtado ó robado el libro en que rezaba el Cardenal Cisneros, que se conservaba en esta preciosa reliquia, si el hecho es cierto como creemos, nos causa una verdadera pena, ya porque nos priva de objeto tan estimable, como por la inmoralidad á que revela vamos llegando. Los museos, lugares sagrados y establecimientos públicos, sitios antes los mas seguros para la guarda de todo aquello que merecia perpétuamente conservarse, son hoy tan expuestos casi como los montes á las depredaciones de los malvados. La gran pepita de oro del gabinete de historia natural de esta corte, la custodia de la villa, las alhajas de la real capilla y las de gran número de iglesias han sido arrebatadas con inmenso escándalo, quedando envueltos los autores en las sombras del misterio, si se exceptúan algunos de los menos importantes. En la misma universidad central se advirtió no há mucho una gran defraudacion á la Hacienda con papel de reintegro falso que obraba en los expedientes de grados.... Por todas partes el crímen seguido de la impunidad, no de la pena.

Rubor nos causa hablar de esta materia, considerando la triste idea que de nuestra sociedad se formará en el mundo; pero decimos algo porque nuestro deber en interes del bien público está reñido con un silencio absoluto. Cuando el pais costea en todos los ramos una administracion numerosa y bien dotada, tiene mayor derecho á que sus intereses se hallen garantizados; y sin embargo, en los tiempos en que era escasa, y pobres sus asignaciones, se conservó incólume durante siglos lo que breves años, cortos momentos bastan ahora para hacer presa de escamoteadores. Persuádanse, pues, todos los hombres influyentes de nuestra patria, de que si no ha de consumarse la corrupcion de costumbres en términos de llegar á ser imposible la vida social, es preciso volver resueltamente al antiguo sendero por donde caminaron nuestros padres en religion y política; á aquella educacion con cuyos cimientos levantaron la fama imperecedera de su proverbial honradez y de sus virtudes heróicas.

Continúa *El Occidente* sus indirectillas á sus amigos los actuales ministros.

Hoy dice:

«Nosotros no concederemos la calificacion altamente honorífica de hombres de Estado á los que tienen un sistema fijo é invariable para todas las épocas y para todas las circunstancias porque atraviesa un pais. Nosotros no llamaremos hombres de Estado á los que se forjan un cánon político y se proponen abrazar con él el cuerpo de una nacion, siquiera dificulten ó imposibiliten sus condiciones de desarrollo. Para nosotros tales hombres, no son hombres de Estado. Se parecen á los empíricos que con un bálsamo maravilloso, ó con una especie de panacea universal ofrecen curar toda clase de males. ¡Desgraciado el enfermo que se fie á sus cuidados y tenga fe en sus decantadas drogas y específicos!

Y cuenta que al producirnos en estos términos no pretendemos hacer la apoteósis del proteismo político; no, en nuestro concepto el mayor mérito de los hombres públicos está en la consecuencia; («pues á estos y á los que no son públicos, si son *consecuentes*, les llama *exagerados* el liberalismo cuando mejor los trata») lo que hallamos vituperable es la obstinacion en aplicar las mismas doctrinas á diferentes y acaso encontradas exigencias de un pais. (Eso es lo que nosotros los *rancios* encontramos mas que vituperable, y enciende nuestra sangre española.)

En el nuestro, y durante veinte y tres años no interrumpidos de sistema constitucional, se han creado grandes y poderosos intereses; á la sombra de las instituciones liberales se han desenvuelto muchas, muy valiosas y muy legítimas aspiraciones; el génio del liberalismo ha pasado de la esfera política á la esfera civil; fortunas muy respetables deben su existencia, su fomento y su porvenir al espíritu ilustrado de la época, traducido en actos legales de la mayor importancia. («En cuanto á este *espíritu* y la legalidad de su traduccion, nada decimos, pues harto conocidos son uno y otra de *tirios troyanos*.»)

¿Qué sucederá el dia en que se conmuevan los cimientos del gobierno representativo? Todos esos intereses amenazados se alzarán contra la mano levantada para herirles; todas esas esperanzas desvanecidas se cambiarán en ódios implacables; todo ese organismo civil y administrativo experimentará convulsiones, acaso mortales; todas esas fortunas extremecidas pugnarán por sostenerse... mos, por desgracia, suposiciones gratuitas; («No diremos nosotros semejante cosa. Sabemos lo que el liberalismo hace cuando se encuentra frente á un enemigo, con tal que este sea *comun*.») hablamos el lenguaje aprendido en la escuela de la experiencia («Y nosotros tambien»); no queremos que en nuestro pais se imite la conducta de los Polignac, porque no queremos que exista ni aun el temor de nuevas revoluciones. Adoptando una política retrógrada, el partido moderado deja de ser partido, porque carece de mision, y nosotros, que estamos persuadidos de que solo hay ventura para la nacion española en la observancia rígida é indeclinable de las doctrinas conservadoras; nosotros, que vemos los principios por cima de los hombres, deseamos con todas las veras de nuestro corazon conjurar semejante riesgo.»

Hemos leido con gusto el folleto que acaba de escribir y remitirnos el señor don Manuel Perez y Molina, intitulado «Observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional en España»; cuya idea no podemos menos de aceptar con toda la efusion de nuestra alma, cuanto que creemos haber sido de los primeros en proponerla con motivo del nuevo Concordato que se trata de celebrar con la Santa Sede, á fin de que de una vez queden resueltas con justicia y acierto todas las graves cuestiones que vienen debatiéndose hace tiempo entre las potestades civil y eclesiástica.

A este fin tienden asimismo las observaciones que con claridad, precision y correcto estilo ha escrito el señor don Manuel Perez en el citado folleto, cuya lectura recomendamos al gobierno, á las Córtes y á la prensa, que no dudamos han de aceptar y apoyar tan útil como laudable pensamiento.

A consecuencia de noticias llegadas á la Habana sobre la cuestion española en Mejico, el general Concha dispuso partiese para Veracruz una parte de nuestra escuadra, habiéndolo hecho ya el 13 de mayo los vapores *Colon* é *Isabel II.* Las esperanzas de un arreglo pacífico se disminuian por momentos. En la Habana se temia que los Estados-Unidos impulsasen á Méjico en su hostilidad á la España.

Leemos en *La Epoca*:

«Los señores Rios Rosas, Coello, Mariátegui, Verdugo, Cárrias y otros, han presentado las siguientes enmiendas al proyecto de ley de im-

prenta. Tenemos la esperanza de que el señor Rios Rosas apoye con su elocuente palabra algunas de las mas importantes de estas enmiendas, y desearíamos vivamente lo hiciese respecto á la que sostiene el jurado para los delitos políticos de la imprenta. El señor Coello apoyará las que tienen por objeto disminuir el depósito, oponerse á que los periódicos no puedan circular sino dos horas despues de presentados en la fiscalía de imprenta, y la que, admitiendo el principio de la firma, consigna la responsabilidad directa de los redactores y directores de los periódicos en lugar de los editores responsables, que no sabemos qué papel pueden representar en la ley sometida hoy al Parlamento.

Las enmiendas dicen así:

Primera. Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar la siguiente enmienda, que afecta á los artículos 10, 12, 13 y 14 del proyecto de ley de imprenta, sometido á la deliberacion del Congreso:

«En los periódicos políticos la responsabilidad es directa del autor del escrito, y en su defecto del director que representará siempre á la empresa, y el cual tendrá constantemente y á su nombre para responder de las penas pecuniarias que imponga el jurado por los delitos políticos de la imprenta una garantía en metálico ó en títulos de la deuda pública, igual al duplo del máximum de las penas que establece esta ley.

En los delitos comunes cometidos por la imprenta periódica y sobre los cuales fallan los tribunales ordinarios con arreglo á lo establecido en el Código, las penas recaerán tambien sobre los firmantes de los artículos objeto de ellas, y subsidiariamente sobre los directores gerentes de las empresas periodísticas, cuya firma se estampará al pie de dichas publicaciones.

Para ser director de un periódico político es *requisito* necesario hallarse en el pleno goce de *los derechos* civiles, y no estar inhabilitado ni suspenso en los derechos políticos, que les correspondan.»

Segunda, al art. 14. Los responsables de los periódicos políticos ó religiosos deberán tener constantemente depositada una cantidad igual al duplo del máximum de las penas pecuniarias que impone la presente ley. Si el periódico fuere semanal ó se publicase en plazos mas largos, y al mismo tiempo escediere su tamaño de el de cinco pliegos de papel sellado, el depósito será igual al máximum que impone esta ley.

Tercera, á los artículos desde el 37 hasta el 43 inclusive. Son de la competencia del jurado todos los delitos públicos que se cometan abusando de la libertad de imprenta. Son de la competencia de la jurisdiccion ordinaria, á instancia de parte, los delitos que se cometan, abusando de la libertad de imprenta, contra el honor de los particulares ó contra el de los funcionarios públicos en lo relativo á su vida privada.

Cuarta, al artículo 12. Si el periódico es político ó religioso, el responsable necesitará haber *cumplido* 25 años de edad, tener un año cumplido de vecindad con casa abierta en el pueblo en que se publique el periódico, estar en ejercicio de los derechos civiles, no estar inhabilitado ni suspenso de los derechos políticos que le correspondan, y ser ó haber sido senador ó diputado á Córtes, ó concejal por eleccion popular del pueblo en que se publique el periódico, ó doctor en cualquiera de las facultades mayores, ó abogado con bufete abierto, ó académico, ó satisfacer mil reales de contribucion directa con un año de antelacion.

Quinta, al artículo 21. La circulacion de los periódicos políticos comenzará entregando un número firmado por el responsable de ellos á la autoridad gubernativa y al fiscal de imprenta, los cuales solo podrán detener su circulacion ulterior en los casos previstos en el artículo 1.° de la presente ley.»

SECCION RELIGIOSA.

Del *Boletin eclesiástico* de este arzobispado de Toledo, tomamos lo siguiente:

«Gobierno eclesiástico del arzobispado de Toledo, sede vacante.—El Ilmo. Sr. Subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia con fecha 3 del actual me comunica la real órden circular del tenor siguiente:

«Para desenvolver y aplicar del modo mas conveniente á la Iglesia y al Estado los principios consignados en el Novísimo Concordato respecto de las provisiones de patronato particular y de la dotacion del clero parroquial, es indispensable conocer con toda exactitud el número de beneficios de esta clase que existen en cada diócesis y su situacion actual. A fin de conseguirlo se ha servido S. M. determinar que V. S. remita á la mayor brevedad posible una noticia circunstanciada de todas las fundaciones de patronato particular con cargo de cura de almas que existen en las iglesias, catedral, colegiales, parroquiales ó de conventos de religiosas de esa diócesis, espresando quiénes sean al presente los patronos, cómo, por quién, de qué fondos se satisfacen sus dotaciones, cuáles sean sus cargas, razones que haya para proceder del modo que se hace en estos puntos, con todo lo demas que V. S. juzgue conducente para formar idea mas cabal del asunto. De real órden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para su cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin* del arzobispado para que los párrocos del mismo me remitan con la brevedad posible una noticia circunstanciada de las fundaciones de patronato particular con cargo de cura de almas que existan en sus respectivas parroquias y en las iglesias de los conventos de religiosas de su demarcacion con los demas antecedentes que se espresan en la preinserta real órden. Toledo 8 de junio de 1857.—Licenciado, don Tomás Recio Escudero.»

—«Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid.—Desde el dia 15 del actual queda abierto el pago de la mensualidad de mayo para los señores partícipes que cobran sus haberes del presupuesto eclesiástico, cuyos encargados de distribuir los fondos en los arciprestazgos, han recibido su importe. Madrid 11 de junio de 1857.—Marcos M. Sainz.»

Un despacho telegráfico recibido en Stuttgard (Wurtemberg) anuncia que el 1 del corriente junio han sido canjeadas en Roma las ratificaciones para la conclusion del Concordato de este Estado con la Santa Sede.

Una carta dirigida al *Sion*, publicacion periódica de la Alemania meridional, nos da noticia de otro fausto suceso para la Iglesia católica en Wurtemberg. El gobierno acaba de reconocer oficialmente el carácter *paritético* de la Universidad de Tubinga. En virtud de esta decision, todas las cátedras cuya enseñanza afecte á las doctrinas religiosas, como por ejemplo, las de filosofía é historia, darán derecho, si los católicos lo piden, á un profesor especial para los estudiantes que profesan el culto católico. La facultad de teología de dicha Universidad ha hecho los mas constantes esfuerzos para obtener este resultado, y á pesar de la oposicion de las demas fracciones de la Universidad, acaba afortunadamente de conseguir su objeto.

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS).

Tan pronto como se lleve á efecto el arreglo de los tribunales se pondrán á sueldo los escribanos de los juzgados.

Se da tambien por indudable la creacion de un monte-pío general del notariado. Esta idea iba ya envuelta en la base décimasexta del proyecto del gobierno.

—Segun las últimas noticias, la plaza de Barcelona atraviesa una verdadera crisis comercial; y no es estraño que así sea, cuando se sabe que de dos ó tres meses á esta parte algunas sociedades de crédito han perdido casi la mitad del valor de sus acciones.

En el bolsin de aquella capital habia circulado con aplauso la noticia de que el ministro de Fomento no autorizaria mas sociedades de crédito que las que tienen hecho el depósito por órden superior.

—Como agenos á la ciencia de curar, no ha dejado de causarnos cierta sorpresa una noticia que hemos oido á varios médicos. Segun aseguran, la paparrucha de que el mundo iba á volver al caos el 13 del corriente, ha producido en Madrid mismo funestos efectos. Parece que son muchas las personas crédulas y tímidas que enfermaron gravemente de miedo al acercarse la fecha indicada para aquel gran cataclismo. Los mismos facultativos han hecho la de que si el dia 13 hubiera sobrevenido cualquiera de esas perturbaciones atmosféricas que tan frecuentes son en la presente estacion, las desgracias hubieran sido sin cuento.

—El duque de la Victoria ha dirigido una carta á los progresistas de Mallorca, manifestándoles su agradecimiento por la benevolencia con que han acogido sus palabras, dirigidas á los electores que en Barcelona le favorecieron últimamente con sus sufragios.

—Las *Hojas* niegan la noticia de que haya sido admitida por el gobierno la dimision del general Serrano.

Segun aseguran las *Hojas*, los señores Bravo Murillo y conde de San Luis no abandonarán la córte mientras permanezcan abiertas las cámaras.

—El duque de Osuna saldrá próximamente de San Petersburgo para hacer una escursion de verano; pero tan agradecido ha quedado á las atenciones de que ha sido objeto, que se propone pasar el invierno próximo en aquella córte.

—Del *Leon Español* de anoche tomamos los siguientes partes telegráficos:

«Bruselas 11 de junio.—Dicen de San Petersburgo que el bautizo del gran duque Sergio estaba fijado para el 27 de mayo (8 de junio).

Las sociedades de navegacion de vapores han abierto un servicio entre Odesa y Constantinopla el 21 de mayo (2 de junio).

Turin 11.—SS. MM. el rey y la reina de Sajonia con su familia han salido ayer de Stresa, y se dirigen á Florencia, pasando por Génova.

Dicen de Roma que el ministro de Hacienda prepara una ley, cuyo objeto es retirar de la circulacion la moneda de cobre de 5 *baiocos*.

—Lóndres 11.—El *Arago* trae noticias de Nueva-York del 30 de mayo. En dicho buque ha llegado preso Greyet, el encausado por el desfalco de la caja del camino de hierro del Norte. El hermano de este Greyet acaba de morir en la cárcel en los Estados-Unidos.

El general Walker ha capitulado, y la ciudad de Rivas ha sido ocupada por las tropas aliadas que combatian contra este. El general Walker á la salida del correo se hallaba ya en Nueva-Orleans.

Copenhague 11.—Las notas cambiadas entre esta córte y las de Berlin y Viena, á consecuencia del asunto de los ducados de Holstein y de Lauemburgo, son el único objeto de conversacion en los círculos políticos.

Berna 11.—El Consejo nacional, despues de oir el dictámen de la comision, ha decretado, por unanimidad, la rectificacion del tratado concerniente al arreglo de la cuestion de Neuchatel.

Atenas 11.—El gobierno griego ha pedido un crédito extraordinario para establecer su embajada en Paris.

Koenigsberg 11.—El nuevo arancel de aduanas ha sido sancionado por el emperador de Rusia, y se vá á publicar inmediatamente.

Liorna 12.—Unos cohetes han prendido fuego al teatro donde se representaba *La toma de Malakoff*. El incendio se comunicó instantáneamente á la platea, llena de espectadores, y el número de víctimas, entre muertos y heridos, no baja de doscientas. Avisado por el telégrafo, llegó el gran duque, é inmediatamente visitó los heridos en los hospitales.

Stuttgard 12.—El *Monitor oficial* declara infundados los rumores concernientes á un Congreso de príncipes en Wilbat.

Trieste 12.—El viaje del sultan se ha suspendido.

Feruch Khan está encargado de resolver en Constantinopla la cuestion relativa á las fronteras. Ferrat-bajá ha sido llamado de su destierro.

Berna 12.—El Consejo de los Estados se ha pronunciado unánimemente por la ratificacion del tratado; Mr. Vogt ha declarado que votaba por la ratificacion, obligado solo á tomar este partido por las circunstancias.

Paris 14.—El *Monitor* contiene los nombramientos de nuevos senadores, en número de diez; y los de gobernadores y gobernador honorario del Banco de Francia.

Se habla de la llegada de una nota diplomática del Austria, relativa al asunto de los primados. Parece que se tratará de ella en Consejo de ministros.

La lucha electoral será mas viva y animada de lo que se esperaba. El general Cavaignac acepta su candidatura.

Paris 15.—La oposicion no se pone de acuerdo en la candidatura para los diez diputados que deben elegirse en Paris. Cada periódico presenta diferentes candidatos, y esta disidencia acabará de asegurar el probable triunfo del gobierno.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATÓLICO emite consideraciones muy fundadas acerca de diferentes puntos que convendria modificar en el nuevo Concordato, entre ellos los relativos á la dotacion del clero parroquial y catedral, que en el dia es muy escasa.

LA ESPERANZA escribe un notable artículo refutando otro que publicó *El Criterio* contra lo que llama *proyecto de fusion de las dos ramas de la familia remante*; y despues de manifestar que no es posible entrar en razonada discusion con el periódico vicalvarista, porque incurre en tantas contradicciones como párrafos contiene su escrito, concluye en estos términos.

«Con que díganos *El Criterio*, siquiera para que se vea que no lleva su arrogante nombre en vano, díganos de una vez á qué hemos de atenernos sobre cada uno de los puntos indicados. ¿Es posible ó no lo es que se haga la fusion? ¿Estamos seguros ó no lo estamos? ¿Son ó no perdonables y corregibles los hijos de don Cárlos? ¿Se les perdonará ó no se les perdonará? ¿Está realmente muerto el partido carlista, ó es aun capaz de echarlo todo á rodar, si se le concede alguna influencia, siquiera sea pequeña y puramente moral? ¿Defendió solo principios en la guerra civil y le son indiferentes las personas, ó por el contrario, defendió tambien las personas, y está aun tan apasionado en cuanto á ellas que no repare en sacrificarse á trueque de verlas caidas ó levantadas, segun sus respectivos deseos?

Cuando nuestro amable colega nos haya respondido acerca de todo esto, entraremos con él en discusion. Entretanto, lo único que podemos decirle es que si las condiciones de la fusion hubieran de ser como él se las imagina, debe, á nuestro juicio, estar tan seguro de que ese arreglo no se verificará ni ahora ni nunca, como nosotros lo estamos de que no se ha de realizar la *union liberal*, objeto de sus ansias, lo cual nos parece es cuanto hay que decir.»

LA REGENERACION, debatiendo el mismo asunto con el indicado *Criterio*, le dice tambien:

«Lo mas singular, sin embargo, es que nuestro colega pretende afianzarse en la opinion pública para sustentar sus desbarros, y nos dice que el pais no tolerará nunca los proyectos fusionistas, y repite, finalmente, lo de que el partido carlista no es mas que un *cadáver*. Esta calificacion, sobre todo, nos haria gracia por cierto, si el oirla repetir tanto y tanto no nos diera fastidio. ¿No es un cadáver este partido? ¿Pues qué mas tiene que hacer *El Criterio* sino dejarle que se pudra y cantarle algun responso? ¿A qué, sí, pelear con este cadáver? ¿Qué prenda de valentía y caballerosidad pretende adquirir luchando con un muerto, y mas luchando armado hasta los dientes, como lo hace *El Criterio*? Muy bien acredita nuestro colega con su conducta que le tiene grande miedo á este partido muerto. Pero volvemos á preguntar nosotros: ¿á qué temer á un cadáver? Hasta los mas rudos patanes saben que el temer á los muertos es de miedosos ó de fanáticos. ¿Será *El Criterio* lo primero ó lo segundo? Díganoslo de una vez.»

EL LEON ESPAÑOL se encarga de demostrar con la historia contemporánea en la mano cuán funestas son para los pueblos las coaliciones, pues triunfantes, llevan al gobierno el eclecticismo, la debilidad, la política aventurera y exclusivamente personal; y vencidas, introducen la defeccion en las filas de todos los partidos para formar infinitas fracciones, que son otros tantos elementos de perturbacion que embarazan la marcha de los poderes constituidos.

EL ORBE continúa en su querella nada ejemplar con *El Diario Español*.

LA ÉPOCA, EL ESTADO Y LAS CÓRTES se ocupan de las sesiones de los cuerpos colegisladores.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL continúa dirigiendo flores y piropos á su entrañable amigo *El Orbe*.

EL PARLAMENTO analiza y refuta el discurso que pronunció en el Congreso el señor Gonzalez de la Vega con referencia á la ley de carreteras; pues en su concepto los datos que ofreció dicho señor diputado, lejos de combatir el proyecto gubernativo, producian el efecto contrario.

EL OCCIDENTE escribe otro artículo de oposicion á la política del actual ministerio, algunos de cuyos principales párrafos verán nuestros lectores en otro lugar.

EL [illegible] habla contra la política que se alimenta de recriminaciones, que sostiene su existencia con recuerdos odiosos y con mezquinas personalidades, y que, alimentándose de los lunares de partido, fomenta la insidiosa vanidad ó la pueril vanagloria de los unos, para confundir y anatematizar la conducta de los otros; pues no es una política admisible por los que tengan pureza en el corazon, rectas intenciones en su conciencia, patriotismo y buena fe en sus principios; es sí una política bastarda y degenerada, gangrena de la verdadera política, manzana envenenada que lleva la descomposicion al seno de los partidos, la muerte y la atonía á las ideas simbolizadas en los hombres que la profesan y propalan.

EL CRITERIO dedica algunos párrafos al proyecto de ley de imprenta y á las enmiendas que á ella han presentado algunos diputados; y no estando muy seguro nuestro colega de que sean sinceras las opiniones de ciertos hombres, pues los actos de su vida pasada dan lugar á dudas, dice con este propósito:

«El señor Pidal ha sido periodista, y personas muy identificadas con él fulminaron en cierta época terribles filípicas contra el actual fiscal de imprenta, que entonces desempeñaba el mismo cargo. El señor Pidal tiene que renunciar á su reputacion de estadista desde el momento en que la ley se sancione: ésta es la quinta etapa de la vida política de S. S. ¡Ojalá que sea la última!

El señor Nocedal empezó su carrera como fiscal de imprenta; acusó á los diarios moderados antes de sentarse en el Parlamento, pero cumplia con un deber y aceptaba el jurado, puesto que concurría ante él como funcionario de un gobierno progresista. Las ideas que ahora sostiene ¿son las mismas que sostenia en el diario puritano *La Patria*, donde en compañía del señor Benavides y del señor Pacheco, tantos y tan buenos artículos escribió el actual ministro de la Gobernacion? ¿Son siquiera las de sus defensas del *Padre Cobos*, ó las de sus discursos, á propósito de la prision del apreciable director de *El Leon Español*?

¿Y qué diremos del señor Barzanallana? Todo se lo debe á la prensa, y quiere derribar el andamio! Sin la direccion de *El Parlamento* no hubiera pasado el ministro de Hacienda de ser un modesto covachuelista, desapercibido entre la inmensa multitud de una mayoría de empleados. Su elevacion, para muchos extraña é injustificada, se motivó diciendo que iba el ministerio Narvaez Nocedal á representar la prensa del partido moderado. ¡Buena cuenta da S. S. de sus representados!

Nada queremos decir de la comision ni de su presidente: este es el primero que dentro de breve plazo, cuando sus esperanzas se malogren, mal decirá su propia obra y sufrirá un suplicio análogo al de Felaris.»

LA IBERIA dice que en todos los dias de su vida ha visto documento mas estraño que el que apareció en la *Gaceta* del 11 del actual, ó sea el «Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda para la aprobacion de las *diferentes* medidas adoptadas en materia de presupuestos hasta la reunion de Córtes.»

LA ESPAÑA, LA CRÓNICA, EL CLAMOR PÚBLICO, LA PENÍNSULA Y LA DISCUSION reseñan las sesiones de Córtes.

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 15 de junio de 1857.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Pasando á la órden del dia, se abrió de nuevo discusion sobre el proyecto de reforma constitucional, y obtuvo la palabra en pró el señor Tejada para reclamar la mas amplia y anchurosa discusion en el asunto trascendental de que se trataba, y entrando en el fondo de la cuestion declaró que reconocia en el proyecto dos principios de la mas alta conveniencia política, y que estos eran el que los reglamentos de los cuerpos colegisladores fueran una ley, y el que el sistema hereditario fuese una base política; que en estos dos puntos el señor Tejada aprobaba el proyecto, pero que en cuanto á la totalidad de la reforma no estaba conforme, porque S. S., en el puesto de los señores ministros, hubiera conservado la Constitucion del 45 por no dar á los pueblos el triste espectáculo de reformar á cada paso la ley fundamental del Estado, añadiendo que despues de los acontecimientos del 54, 55 y 56 esperaba S. S. que el ministerio no hubiera pensado en la reforma, siquiera aprovechando aquellas lecciones tristes; pero que una vez pensando en reformas, continuó el señor Tejada, debiera haberse empezado por otra esfera, como la del Congreso de los diputados, que necesita á todo trance leyes suficientes para que no sean una amalgama de corrupcion el cargo de diputado y el de empleado.

Luego manifestó tambien el señor Tejada su opinion de que antes de reformar, el gobierno debia haber hecho cumplir las leyes existentes.

El señor Tejada terminó su discurso pidiendo el restablecimiento de la antigua forma de gobierno en España con sus Córtes presididas por el rey.

El señor ministro de Estado se levantó á contestar al señor Tejada, empezando por decir que el discurso de aquel senador, no solo no habia sido en pro, sino que habia sido en contra del dictámen; en contra de toda la política del gabinete y contra toda la política del partido moderado.

Luego, tomando acta del discurso, se estendió en consideraciones para probar que la reforma no alteraba la organizacion política del pais; que no aumentaba la division del partido moderado; que por la modificacion de un artículo de la ley fundamental no se alteran las principales bases de ella, y que, en fin, así como los principios políticos del señor Tejada son el creer que antes de la reforma del Senado debian de haberse hecho otras con los principios del gobierno, se avienen mal el que la reforma del Senado sea la primera.

Despues de ocupar todavía al Senado un buen rato, pidió la palabra el señor Alcalá Galiano, como de la comision, y concedida por el señor presidente, cuando iba á hacer uso de ella, el señor Calderon Collantes manifestó que el señor Tejada habia hecho uso de la palabra en pró, y que teniéndola pedida él en contra, á él le tocaba hablar antes de la comision.

Así se acordó, y en su consecuencia empezó á hablar en contra á las cinco menos cuarto de la tarde, quedando con la palabra pendiente para continuar hoy.

Se levantó la sesion á las cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 15 de junio.

Se abrió á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa. Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El despacho ordinario nada ofreció que digno de mencion sea.

El señor Gonzalez de la Vega anuncia una interpelacion al ministro de Fomento, sobre la falta de cumplimiento de la ley que se refiere al ferro-carril del Norte, y de otras muchas disposiciones que en su dia espresará.

El señor Canga Argüelles desea saber si el gobierno estaba dispuesto á contestar á la interpelacion que tiene anunciada sobre el Concordato.

Entrando despues en la órden del dia, se puso á discusion el voto particular del señor conde de San Juan, en que se sujeta á reeleccion el señor Suarez Inclan, por haber sido trasladado desde el gobierno civil de Cuenca al ministerio de la Gobernacion con el cargo de oficial primero supernumerario.

Antes de entrar en este debate, preguntó el señor Cardenal si el señor Suarez Inclan habia ó no aceptado el empleo.

Contestó afirmativamente S. S., despues de lo cual, hizo uso de la palabra en contra del voto particular el señor Uría. S. S. se propuso demostrar que la ley no sujetaba á reeleccion al señor Suarez Inclan.

El señor conde de San Juan, como autor del voto particular, combatió la doctrina del señor Uría.

Estendióse S. S. en largas consideraciones para demostrar que el señor Suarez debia quedar sujeto á reeleccion.

Rectificó el señor Uría, que repitió nuevamente los argumentos que antes habia empleado.

El señor conde de San Juan se lamentó que el señor Uría, sin deber, hubiese pronunciado un nuevo discurso, y en seguida rectificó afirmándose en sus antiguas doctrinas.

El señor Cardenal hizo uso de la palabra en pró del dictámen de la minoría.

S. S. se apoyó en la ley de Incompatibilidades de las Córtes constituyentes, censurando á la mayoría de la comision porque habia pasado por alto esta ley, sancionada por la corona.

El señor Orobio, por cesion del señor Suarez Inclan, hizo uso de la palabra como de la mayoría de la comision en contra del dictámen de la minoría.

S. S. sostuvo que la ley de las Constituyentes no estaba vigente, porque habia sido derogado el sistema político de que emanaba.

El señor Cardenal rectificó enérgicamente así como el señor Orobio; despues de lo cual habló para contestar á una alusion el interesado señor Suarez Inclan.

El señor conde de San Juan pidió la palabra incomodado con algunas frases del señor Suarez Inclan; y en seguida el señor Reina, hablando en pró del voto particular, dirigió graves cargos al señor marqués de Montecastro, individuo de la mayoría de la comision, porque estaba en *contradiccion* con el compromiso que habia *adquirido* al ser nombrado de defender como caso de reeleccion el que se referia al del señor Suarez Inclan.

El señor marqués de Montecastro esplicó su conducta.

Rectificó el señor Reina, y en seguida se puso á votacion el dictámen de la minoría de la comision.

Este fué rechazado por 125 votos contra 27.

Terminado este incidente, fué aprobado sin discusion el dictámen de la mayoría.

Juró y tomó asiento un señor diputado.

Abrióse despues discusion sobre el proyecto de ley derogando la hecha por las Córtes constituyentes acerca del abono de los once años.

El señor Orobio hizo uso de la palabra contra el voto particular del señor Polo, que propone solo la suspension de esta ley hasta que se arregle un buen sistema de cesantías.

Se leyeron y pasaron á las comisiones respectivas varias enmiendas á las leyes de carreteras y de imprenta; dos reclamaciones sobre las actas de Caravaca y Tarancon, y una exposicion de don Pedro Echevarría sobre las minas de Logrosan.

Hoy á primera hora se discutirán las actas de Arévalo, y despues la ley de carreteras, y si hubiera tiempo, la de instruccion pública.

Se levantó la sesion á las seis y cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

AUSTRIA. Como confirmacion de lo que tantas veces hemos dicho sobre el aislamiento en que se encuentra el Austria, del ningun caso que hacen los demas Estados de sus indicaciones ó consejos, y del daño que se ha hecho á sí misma, al tiempo que á los demas, vamos á citar dos hechos muy significativos. Es el primero, que resentido el gabinete de Viena del desden con que el rey de Nápoles ha oido todos sus consejos é instancias para que cediese en la cuestion con las potencias occidentales, ha resuelto retirar, con pretesto de una licencia, su representante de la córte de las Dos Sicilias, y el rey Fernando, le-

jos de dar la menor muestra de disponerse á ceder á esta nueva indicacion, ha retirado inmediatamente á su enviado en Viena. El segundo caso es el completo desaire que acaba de sufrir en la conferencia últimamente celebrada en Constantinopla por los representantes de todas las potencias para tratar de la cuestion de los Principados. Segun vemos en todos los periódicos, la conferencia ha terminado á satisfaccion de todos, excepto del Austria, cuya voz ha sido completamente desoida, y que ademas ha tenido que pasar por la vergüenza de que la conferencia haya reprobado de la manera mas unánime y completa la conducta del Kaimakan Vigorides, á quien por esa misma conducta acaba de conceder, como saben nuestros lectores, el gobierno austriaco una de las primeras condecoraciones del imperio.

La insurreccion triunfa completamente en Bélgica. Segun vemos en los periódicos de Bruselas mejor informados, el *Monitor* debia de publicar de un momento á otro el decreto dando por terminada la legislatura. Entretanto, aunque el órden parecia restablecido, continuaban los insultos contra los sacerdotes por las calles de la capital y de las principales poblaciones, dando siempre la casualidad de que no hubiera en ninguna parte agente alguno de policía que evitase el escándalo.

PRUSIA. *Berlin.*—El sábado se celebró la última gran sesion del Consejo de ministros, antes de la marcha del rey. Sabemos que la ratificacion del tratado de Neuchatel se acordó en dicha sesion.

Algunos periódicos confirman hoy que no habrá legislatura extraordinaria de las Cámaras prusianas en el mes de agosto.

El rey y la reina han salido hoy para Dresde, de cuyo punto saldrán al dia siguiente para Toeplitz, en donde la reina tomará las aguas. SS. MM. regresarán el 18 de junio.

(*Correspondencia particular de Havas.*)

ESTADOS PONTIFICIOS. Segun carta de Roma del 2 de junio, los muebles del palacio mandado vender en Madrid por la reina Cristina acaban de llegar á Ripagrande, puerto del Transtévere, en el Tiber, y han sido colocados en el palacio de la legacion española interin se termina el asunto de la compra del palacio Feoli. Esto induce naturalmente á creer que la reina no ha renunciado á fijar su domicilio en Roma.

La iglesia nacional de los españoles está á punto de terminarse, y será muy hermosa. Cada nacion tiene aquí su iglesia; la de los españoles es la de Santa María de Monserrat.

No se ha cesado de trabajar en ella, aun durante la interrupcion de las relaciones de la Santa Sede con España. El señor Cánovas del Castillo, encargado de Negocios, miraba con particular interés esta reedificacion, la cual toca ya á su término.

Ademas de la mencionada iglesia, se ha construido un edificio para que puedan vivir en él doce sacerdotes, los cuales formarán cabildo. Tambien se ha dispuesto un hospital y una casa de hospedaje ó asilo para los pobres que vienen en gran número de todas las provincias de España en solicitud de dispensas para casarse.

El Padre Santo ha regalado á su ciudad natal 180,000 escudos, suma que representa á corta diferencia 4.000,000 de reales. En su consecuencia, se erigirá en Sinigaglia un liceo, un hospital, una casa de caridad y todo cuanto falta á dicha ciudad.

(*El Estado.*)

BELGICA. Segun la *Independencia* de Bruselas, las cámaras belgas no volverán á ser convocadas, al menos por ahora. Se espera de un momento á otro que el gobierno publique la disposicion por la cual se anunciará el término de la presente legislatura. El mismo periódico dice que varios miembros que componian la mayoría, en número de cuarenta y siete, se habian reunido en casa del de Merode para tratar de la cosa pública, y habian resuelto proponer que se retirase la ley de beneficencia atacada por el populacho

FRANCIA. *París 11 de junio.*—Se han recibido noticias de Constantinopla que desmienten completamente las victorias alcanzadas por los circasianos sobre los rusos y que un diario de esta capital (*El Diario de Constantinopla*, órgano del famoso lord Redcliffe), publicó con cierto énfasis. Sefer-Bey se ve obligado á mantenerse á la defensiva y se encuentra en los mayores apuros del mundo para organizar su simulacro de ejército. En cuanto á Schamyl ninguna noticia hay. Los periódicos ingleses y los turcos debian cesar en divertirnos con esta broma de Circasia. Verdaderamente que la tal diversion ya dura largo tiempo; y cuando los terribles montañeses han permanecido muy quietos durante la guerra de Crimea, ¿qué quieren Vds. esperar de ellos ahora?

(*Courrier de Madrid.*)

Lo mismo deciamos nosotros respecto de los polacos cuando no hace mucho tiempo tambien se amenazaba á la Rusia con ellos. ¿No tuvieron á sus puertas en 1849 un Georgey, un Dembinsky, un Bem, un Kossouth y trescientos mil hombres detras de ellos, que podian haberlos ayudado en la obra libertadora? ¿Y qué hicieron?

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El tribunal de comercio de Valencia sigue aumentando la belleza del edificio que ocupa, reformando sin cesar todo aquello que presentaba el estado mas lastimoso de abandono; segun leemos en *El Valenciano*, se ha colocado un grandioso escudo de las armas de Valencia y barras de Aragon en la fachada principal del edificio; está rodeado por atributos del comercio; la obra está muy bien acabada y merece los elogios de los inteligentes.

Se trata, segun parece, de reformar y hacer algunas obras en el puerto de Cádiz, habiéndose pedido informe á las autoridades de marina. *El Comercio*, periódico de la misma ciudad, dice:

«Tenemos entendido que el gobierno ha enviado á la autoridad de marina de este departamento el proyecto para la construccion de un puerto artificial en nuestra bahía, que ha causado una grata impresion en el público. El proyecto viene para que la autoridad de marina informe con urgencia lo que se le ofrezca y parezca. No dudamos que el informe se evacuará pronto y bien, si, como vivamente deseamos, no se presentan dificultades atendibles que se opongan á la ejecucion del pensamiento.»

—Noticias de Barcelona nos dicen haberse celebrado la procesion del Santísimo Corpus Christi, con toda la solemnidad debida y el mayor órden, sin que se haya tenido que lamentar el mas pequeño disturbio, tan fácil en reuniones numerosas y en la circunstancia de las terribles crísis por que está atravesando la capital del Principado; en efecto, nada nuevo nos manifiestan que indique siquiera la esperanza de que los males consiguientes á la clausura de las fábricas cesen; y en medio de todo esto se ha visto á ese pueblo laborioso acudir á festejar tan grata solemnidad; concurrieron como de costumbre todas las corporaciones religiosas, civiles y militares, y personas constituidas en dignidad, contribuyendo de este modo á realzar la magestad de la ceremonia.

Del mismo modo en Valencia la renombrada é histórica procesion ha sido celebrada como de costumbre, con sus jigantes, rocas, gremios y todas las antiquísimas figuras que de largo tiempo orman, digámoslo así, el entusiasmo del pueblo valenciano. A las diez y media de la noche entraba la procesion en la catedral.

—En Granada, segun últimas noticias recibidas, se ha volado uno de los polvorines de la ciudad, habiendo causado algunas desgracias.

—El *Boletin eclesiástico* de Huesca publica en su número del miércoles 10 una lista del resultado de los exámenes en el seminario de la misma ciudad, el cual comprende los siete años de teologia, tres de filosofía y derecho canónico; nos ha complacido sobre manera observar la brillantez del resultado obtenido por los examinandos, pues si se esceptúan cuatro ó cinco de filosofía que han salido suspensos, las notas de *meritissimus* y *benemeritus* abundan extraordinariamente. Nosotros felicitamos de corazon á los jóvenes que, aspirando á ejercer el mas sagrado ministerio de la tierra, se consagran con tanto amor y desvelo al estudio, y lo hacemos asimismo á los dignos profesores del seminario, que con tan buen acierto dirijen sus lecciones á juventud tan aventajada.

—Aunque reconocemos que ha pasado ya la oportunidad, por haber sido resuelta la cuestion á que alude la siguiente carta, nos determinamos á trascribirla, porque nos parece bastante curiosa, y viene en apoyo de la opinion que ha sostenido la prensa monárquico-religiosa á propósito de la reforma que intentó plantear el señor marqués de Miraflores para la organizacion del Congreso.

Dice así:

Jaca 11 de junio.

Señor director de LA RESTAURACION.

Muy señor mio y dueño: Como suscritor á su periódico me ha parecido hacerle presente, por si juzga oportuno decir algo en él, que en esta ciudad se hacia la eleccion de ayuntamiento por insaculacion, en cuyo archivo se conservan todavía las bolsas y bolas de los últimos insaculados: en una bolsa están los que tenian derecho para jurados en Cap, en otra los que lo tenian para priores de veinticuatro, en otra los de para diputados del comun, etc., de todas las cuales se sorteaban las necesarias cada vez que se hacia nueva eleccion, conforme se prevenia en las ordenanzas de la ciudad, y esto fué desde tiempo inmemorial, hasta que el gobierno empezó á crear regidores perpétuos; por lo que no nos ha parecido mal en este pais el proyecto del señor marqués de Miraflores, aunque ya veo que con semejante plan se les quitaba á los especuladores de diputacion y empleomania la inmoralidad, bajezas y humillaciones que se cometen en cada nueva eleccion, y que el tal plan seria el mejor (con las reformas que el trascurso del tiempo ha hecho necesarias). Así lo creemos y sentimos los que pagamos y no aspiramos á bullangas ni pronunciamientos para medrar, porque sabemos por esperiencia lo mucho que nos han costado: ya veo tambien que el tal plan no ha de gustar á ciertas gentes, porque en tal caso los favorecidos serian las mas veces gente de arraigo, probidad, sabiduría y juicio, y no deberian su diputacion á influencias de nadie, y serian mas independientes; pero por lo mismo veo que fracasará si ya no ha fracasado por ahora.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Manuel y compañeros mártires, el beato Pablo de Arecio y San Avito, abad.

Nació san Avito en las inmediaciones de Orleans hácia el fin del quinto siglo. Fué monge, procurador y abad del monasterio de Micy, cerca de dicha ciudad. Tuvo mucha inclinacion á la soledad y vivió algun tiempo retirado, primero, en un espeso bosque, no muy distante del monasterio, y posteriormente en otro muy apartado de toda poblacion, y tan cubierto de matorrales, que parecia absolutamente impenetrable. Dotóle el Señor del don de milagros, y entre otros que del santo se encuentran, se refiere el de haber restituido la vista á un ciego, el habla á un mudo y la vida á un monge, á quien estimaba mucho, y habia sido compañero suyo en el desierto. Murió con la muerte de los justos en Micy el dia 17 de junio del año 530 á los sesenta de su edad.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la solemne novena del Santísimo Sacramento del altar en la iglesia parroquial de san Ginés; este dia serán oradores por mañana y tarde los señores don Pedro Palomeque y don Cristobal Leon.

Seguirán las devotas octavas al augusto misterio en las beatas de san José, Sacramento y san Isidro el real, y solo por la mañana en san Pedro y san Martin.

Continuarán las demas novenas al sacratísimo corazon de Jesús, y predicarán:

En los Italianos por mañana y noche, los señores don Gregorio Montes y don Ciriaco Cruz; en las Salesas reales, solo por la tarde, don Felipe Velazquez Arroyo, y en la parroquia de san Luis, idem, el espresado señor Montes.

Proseguirá la solemne octava de san Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses por mañana y tarde.

Idem solamente por la noche en la capilla del Pósito, siendo orador don Joaquin García Corral.

En san Cayetano la novena al referido santo, predicando don Castor Compañía.

En las Descalzas reales exposicion del Santísimo todo el dia; á las diez misa mayor, y por la tarde ejercicios, en los que habrá sermon, que dirá don Cristobal Muñoz Caravaca.

Además, en la capilla de la Escuela de María, por la tarde á las cinco, y por la noche en la Bóveda de san Ginés, como todos los miércoles.

—La misa y el oficio divino son de la feria cuarta infraoctava del Corpus, que celebra la iglesia con rito semidoble y color blanco.

El Evangelio es de san Juan, cap. VI, versículos 56 al 59

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en santa María.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion á S. M.

Señora: Tan pronto como apliqué mi celo y buena voluntad al desempeño del honroso cargo que V. M. se dignó confiarme, ví con sentimiento que muchas comunidades de religiosas habian acudido y acudian al gobierno de V. M. solicitando la reparacion de sus conventos, atendida únicamente y de una manera incompleta por la piedad de los fieles durante muchos años.

Ningun artículo figuraba en el presupuesto para proveer á esta necesidad urgente é indeclinable, y el ministro que suscribe se encontraba por esta circunstancia imposibilitado de acudir á ella, aun cuando reconociese bajo mas de un aspecto la justicia de las reclamaciones expresadas.

Constituido el gobierno de V. M. en la absoluta precision de formar el presupuesto para el corriente año, tomó sobre sí la inexcusable responsabilidad de hacerlo, sin perjuicio de someter esta medida á la resolucion de las Córtes, como lo ha verificado. Pero esta misma precision y las óbvias consideraciones que de ella se desprenden le obligaban, en cuanto fuera dable, á obedecer á un espíritu de exagerada economía, puesto que debia ser sóbrio en el uso de una facultad que no era exclusivamente suya, y que por lo mismo solo podia ejercer y la ejercia compelido por una necesidad imperiosa y del momento. Así, no pudiendo desatender enteramente esta sagrada obligacion, y vacilando en estenderse ni aun á lo mas indispensable, consignó para ella por primera vez el ministro que suscribe la reducida suma de 300,000 reales, con la esperanza de que en el presupuesto sometido á la aprobacion de las Córtes se consignara, si no todo lo necesario, al menos lo que se acerque en algun modo á cubrir de una manera prudente y económica las atenciones mas perentorias. Pero tanto para aplicar la suma indicada como para hacerlo de las que despues se consignen á igual fin, es conveniente acomodar en lo posible á este objeto las disposiciones que en la actualidad se aplican á la formacion de presupuestos en los casos de reparacion de las iglesias parroquiales, y prescribir de antemano reglas fijas que, asegurando el acierto, alejen tambien la arbitrariedad, que solo produce la injusticia. En su virtud, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid á 12 de junio de 1857.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las solicitudes sobre gastos extraordinarios de reparacion de las iglesias y conventos de religiosas serán dirigidas al diocesano por la superiora de la comunidad respectiva, expresando en ellas si hay algun donativo, oferta ó limosna de vecinos ó personas bienhechoras que contribuyan á la ejecucion de la obra, circunstancia que se tendrá presente para calcular el presupuesto.

Art. 2.° El diocesano remitirá las expresadas solicitudes al ministerio de Gracia y Justicia con su informe para que las atienda á medida que lo permitan los fondos destinados á este objeto y las reclamaciones que haya de la misma clase.

Art. 3.° Si el importe de la reparacion no escede de 12,000 reales, y el edificio carece de un mérito artístico especial, el exámen de la obra y la formacion del presupuesto se practicarán por un alarife, maestro de obras ó aparejador de reconocida aptitud, designado por el diocesano.

Art. 4.° Cuando el presupuesto de la obra excediere de 12,000 rs., ó fuese el edificio de un mérito artístico especial, el exámen de la obra y la formacion del presupuesto se verificarán por un arquitecto de la academia de nobles artes de San Fernando, nombrado asimismo por el diocesano.

Art. 5.° En los casos comprendidos en el artículo anterior se pasará el expediente al gobernador civil de la provincia, para que, reunidos los datos necesarios, haga las observaciones que estime convenientes, así respecto de la necesidad de las obras, como sobre el coste del presupuesto y la mas acertada ejecucion de aquellas.

Art. 6.° Aprobado el presupuesto de reparacion por el ministerio de Gracia y Justicia, el diocesano nombrará una junta, compuesta de personas que se distingan por su piedad, celo y pureza, para que se encargue de realizar las obras de la manera mas adecuada y conveniente.

Art. 7.° La junta rendirá la cuenta al diocesano, quien, despues de darla su aprobacion, remitirá al ministro de Gracia y Justicia un resúmen de la inversion de caudales con copia de su decreto de aprobacion.

Dado en Palacio á 12 de junio de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

VARIEDADES.

No hay deuda que no se cumpla.

En los últimos años del reinado de Felipe II aconteció en Sevilla un caso de los que prueban mas á las claras cuán justa es la Providencia, á cuyo fallo no escapa ninguna de nuestras acciones, por ocultas que ellas sean.

Sucedió que en lo mas silencioso de una oscura noche de invierno vinieron á encontrarse en una de las tortuosas calles de aquella ciudad dos hombres embozados, á quienes, al parecer, guiaba un mismo fin, cual era el de galantear á una dama. Así era; puesto que el primero habia entrado en la calle, se acercó á una reja, tocó en ella ligeramente, y al instante se oyó el coloquio entre un hombre y una mujer, coloquio que no tardó en interrumpir la aproximacion á aquel sitio del se-

«la de nuestro corazon» (1); y el reinado de Cristo en la tierra (2); religion invisible é impalpable (3), la misma del filósofo Dupotet, sin sacerdotes, sacramentos, ni altar, «sin tribuna vergonzosa,» en la que solo habrá una estátua sublime, la de la Razon, como en 93; en la que no habrá sino un oráculo y no resonarán mas ruidosos acordes, y voces de las salmodias místicas que, si bien admirables para los tiempos en que reinaba el rey David, no corresponden á nuestro siglo de las luces, al que solo le conviene un dulce murmullo, el del amor (3). El mundo entonces estará en el reinado de Satanás, ese dios desconocido, ese medio Cristo, que lleva por divisa el símbolo de los revolucionarios modernos, Libertad, Igualdad, Fraternidad (5); entonces los hombres todos se abrazarán en la fraternidad universal y mejorándose los unos para con los otros, aprendiendo por la práctica del magnetismo á vivir bien y morir mejor (6), se unirán sin distincion de sectas, de naciones ni de pueblos, bajo una misma bandera, cuya cabalística enseña será *Amor* y *Voluntad*, para instruirse y amarse mútuamente, y adorarán juntos en toda la tierra por una oracion sencilla y magestuosa, sin el vano aparato de prácticas inútiles y el ceremonioso y embarazador culto, un Dios bueno y omnipotente, padre de todos los hombres y de todas las cosas (7).

(1) «La única y verdadera religion es la de nuestro corazon; es la religion natural. Palabras de un sonámbulo. Ibid., pág. 261.

(2) Entonces vendrá el reino de Cristo; es decir, la predicacion y la práctica pura de su doctrina, que no es otra que la de la religion natural. Ibid., pág. 292.

(3) Ibid., pág. 279.

(4) Ibid., pág. 294.

(5) «Satanás es una mitad de Cristo... El es quien entra en el corazon del hombre y abrasa esa estopa seca inspirándole su divisa: *Libertad*, *Igualdad*, *Fraternidad*... Ha sido desconocido: su reino llegará.» Ibid., pág. 340.

(6) El hombre será mejor para sus semejantes, y el verdadero reino de la fraternidad llegará sin violencias. El magnetismo le enseñará á vivir y morir bien. Cap. III; Ibid., página 30.

(7) En carta de los individuos de la Sociedad magnética.

una madriguera de réprobos, incestuosos y adúlteros. Dirán tambien estos críticos que el comunismo que debe realizar tan grandes cosas, y que el revelador sonámbulo nos representa como el estado perfecto de la naturaleza (1), obra de un bienestar producido por un pensamiento humanitario (2), cuyo principio es el amor (3); ese gran soñador, que por él seria mañana mismo su realizacion, por poco que su fantasía lo desee y á pesar de Dios; pues si Dios lo permitiera «destruiria su obra» (¡qué elogio!) Para esto no hay, dice, sino «descubrir la composicion del oro, de la plata y del diamante» (4). ¿Por qué no se hace? nos responderán: harian un gran servicio á sus señores, que tantos siglos hace se consumen en estériles investigaciones para descubrir la piedra filosofal.

En cuanto á nosotros fáltanos en nuestro humilde trabajo el espacio y el tiempo para señalar á la conciencia y reprobacion de los hombres de fé todas las contradicciones, infamias é impiedades de estos sistemas, «obras de inspiracion,» presentadas nos dicen, en diez y ocho sesiones y de una tirada (5); pero de inspiracion infernal, la misma que ha abortado ese monstruoso libelo titulado el Judío errante que tanto ensalza nuestro soñador de Tolosa, por su bella esplicacion y composicion sábia. «Leedle, dice, y comprendereis; es la imágen de la sociedad actual que yerra...» (6). Parece que quiere burlarse y no es el único pasaje en que se divierte en rechiflar al lector. Sí, yerra, en efecto, esta

(1) Ibid., pág. 308.

(2) Las revoluciones sociales son efecto de una mejoría procurada por un pensamiento humanitario, y por consiguiente un pensamiento de amor: las primeras son como los rayos... Ibid., pág 303.

(3) Ibid., pág. 310. Toda sociedad que no se funda en este principio es mala.

(4) Si quisiera que sucediera mañana mismo, lo haria; pero cada cosa á su tiempo, y Dios no quiere que suceda, etc., Ibid., pág. 309.

(5) Estas palabras constituyen una obra completa, formada en diez y ocho lecciones de dos horas cada una. Ibid., página 193.

(6) Ibid., pág. 273.

sociedad soberbia é incrédula, que con rapidez marcha á su ruina en el momento mismo en que pretende «precipitarse hácia el progreso.» Mucho habia que decir sobre este asunto pero, lo repetimos, el tiempo y el espacio nos faltan y debemos limitarnos en esta nota á lo que interesa con mas particularidad al objeto de este libro y lo que concierne á los grandes principios de moral y religion, que son los fundamentos y los preservativos de las sociedades.

Menester es que refiramos cuál ha sido el motivo de la produccion de esta obra de inspiracion satánica, cuya moral (como se ha visto), es tan consoladora y pura (1); creemos no será infructuoso este curioso prólogo: «Una tumba, dice el autor, hé aquí el imprevisto orígen de las Palabras de un Sonámbulo, orígen característico. Un hijo de uno de los sonámbulos de la sociedad, niño de tres años, habia caido enfermo, y los progresos de la enfermedad habian sido tan rápidos, que el padre, «dominado por su mujer,» que tenia muy poca confianza en el magnetismo, no trató de detenerlos con el empleo de este maravilloso agente sino cuando ya no habia recurso alguno. Mr. Olivier, que fué llamado á la asistencia de este niño en tan crítico caso, se fatigó en vano en administrarle desde las diez de la mañana y á grandes corrientes el enérgico fluido, y darle, para traerle á la vida, soplos incesantes en el corazon y en la boca, pues murió á las diez de la noche. El padre, á quien el magnetizador durmió para que olvidase su afliccion, declaró al dia siguiente que el magnetismo habia prolongado por mas de seis horas la vida de su hijo, y que le habria salvado infaliblemente si se hubiera recurrido á tiempo; segun aseguró, aun hubiera sido posible la víspera. Mas si las pasadas no le habian salvado, habian dado por lo menos, segun su parecer, el feliz resultado de mitigar los horribles sufrimientos que indudablemente hubiese tenido que esperimentar el moribundo en la suprema lucha entre la vida y la muerte: uno de los efectos prodigiosos que habian producido habia sido el de pasar sus últimos momentos entre

(1) Ibid., pág. 517.

gundo embozado. Al sentir los pasos de este, el que con la dama departia salióle al encuentro, y despues de mediar entre ambos algunas palabras agresivas, vinieron á las espadas; sucedió una corta lucha, al cabo de la cual cayó un cuerpo desplomado en tierra despues de lanzar un grito de angustia, se cerró la reja de la dama y el matador desapareció precipitadamente en la oscuridad de la calle. Este era un magistrado de la ciudad; el muerto un caballero veinticuatro.

Acertaba á pasar por el sitio de la catástrofe un hombre que, al oir aquel grito de una persona moribunda que pedia el último auxilio, se acercó á prestárselo, aunque en vano, pues acababa de espirar, á tiempo que llegó una ronda atraida por el mismo lamento. Como era natural, el hombre que se encontró al lado del cadáver, como único en quien podian recaer las sospechas del crímen, fué preso, á pesar de sus protestas de inocencia y entregado á los tribunales.

La causa fué ruidosa; el asesinato se habia cometido en una persona de calidad, y sus parientes, á mas de la vindicta pública, clamaron por su pronta venganza con la muerte del asesino

Los tribunales pidieron, en efecto, esta sentencia para aquel hombre que, en realidad estaba inocente de la sangre derramada, y ¡cosa rara! la causa vino á manos del magistrado, verdadero homicida, para que añadiera en ella su fallo y aprobara la sentencia.

Las mas crueles alternativas comenzaron entonces á luchar en el ánimo de aquel hombre que tan convencido estaba de la injusticia que se iba a cometer. Y ¿cómo pensarlo? Pero era preciso una resolucion, y entre apoyar aquel acto injusto ó declararse él como verdadero reo, optando mas bien por esto último, fué á consultarlo con un confesor, hombre reputado por de gran capacidad y virtudes, á quien espuso sinceramente todo el hecho.

Oido que fué del sacerdote, pidió un plazo para pensar y determinarlo, debiendo mediar nada mas que aquella noche, que el magistrado, como es de suponer, pasó agitado por los remordimientos.

A la mañana siguiente se presentó de nuevo al confesor.

—Y bien, padre, le dijo: ¿habeis meditado bien lo que se ha de hacer?

—Firmad, contestó este, presentándole el proceso.

El magistrado pasó la vista por unas líneas que el mismo religioso habia escrito, y la mas terrible sorpresa se pintó en su semblante. Era la sentencia de muerte del hombre á quien habian hallado al lado del cadáver.

—¡Imposible! esclamó; es imposible que yo acceda á mandar al patíbulo á un hombre de cuya inocencia nadie está mas convencido que yo.

—Firmad, repitió el confesor. Grandes son los juicios de la Providencia é inescrutables para nosotros; respetémoslos, y firmad.

Subyugado por una fuerza superior, el magistrado tomó la pluma, y firmó aquella sentencia de muerte.

Dos dias despues se habia levantado un cadalso, y el pueblo de Sevilla acudia á presenciar la ejecucion de un hombre acusado de homicidio.

El momento llegó. Subió aquel hombre al patíbulo, y despues de pedir gracias para dirigir la voz al pueblo que observaba con quietud religiosa, lo hizo en estos términos:

—Declaro delante de Dios, ante quien voy á parecer pronto, y á la faz del mundo, que muero inocente del crímen que se me ha imputado. Empero, era preciso que Dios no dejara impunes otros delitos. Hace algun tiempo que desaparecieron de la vida mi padre y mi esposa, cuyas muertes habian permanecido ocultas hasta hoy. Voy, pues, á pagar esta cuenta, puesto que yo fui el autor de ellas.

El pueblo, atónito al escuchar esta confesion, cayó de rodillas con religioso asombro para ver morir aquel hombre, sentenciado por la justicia de Dios.

Algunos dias despues ya habia sucumbido el magistrado á un profundo sentimiento, causado por los mismos ocultos decretos de la Providencia, declarando su crímen al tiempo de morir.

F. L. VILLABRILLE.

GACETILLA.

Falta hace. Segun dicen se han presentado al ayuntamiento proposiciones ventajosísimas para el servicio de la limpieza nocturna, que en la última contrata de todos los ramos de policía y limpieza quedó sin adjudicar.

A pares. En el *Diario de avisos* de ayer se han publicado por el señor alcalde corregidor dos bandos: en el primero se manda que desde el dia de su publicacion hasta fin del mes de setiembre los vecinos que tengan tiendas, y los porteros de las casas, cuidarán de regar dos veces al dia el frente de ellas, verificando esta operacion á las diez de la mañana y á las seis de la tarde, con cuyo objeto los dueños y administradores de casas dispondrán que los pozos de las suyas se hallen limpios y corrientes para dicho uso; y en el segundo se adoptan igualmente por dicha autoridad varias disposiciones relativas al órden que ha de observarse en las fuentes por los aguadores de distintas clases que á ellas concurren.

Nuevo doctor. Anteayer recibió la investidura de doctor en la facultad de jurisprudencia el señor don Antonio Cavanilles y Federico.

Cataclismo. Uno de los molinos de pólvora situados en el Fargue, cerca de Granada, estalló el dia 10, causando la esplosion la muerte de varias personas.

Puente. El ingeniero de caminos de la provincia de Guadalajara, don Joaquin Sanchez Blanco, ha presentado á la aprobacion superior el proyecto de un puente sobre el rio Tajuña, para el paso de la carretera de Guadalajara á Cuenca.

Ya se enmiendan. Dos ladrones intentaron el sábado último por la noche introducirse en la bohardilla de una casa, calle de Valverde, pero habiendo sido descubiertos cuando estaban forzando la venta, tuvieron que huir por los tejados, sin que pudiera hallárselos á pesar de las diligencias practicadas por los serenos del barrio.

Nombramiento. El señor don Federico Madrazo ha sido nombrado primer pintor de cámara.

Obsequio. Lord Howden ha escrito una atentísima y fina carta al señor Castelar, enviándole al paso un precioso ejemplar de Lucano, del poeta objeto del conocido discurso del señor Castelar: este ejemplar, preciosamente encuadernado, es de la estimadísima y rara edicion de Aldo el Viejo, el gran impresor de Venecia, cuya edicion data del mes de abril de 1502. Aldo Manutto es una de las glorias del Renacimiento.

Simulacros. El Domingo se verificaron en Aranjuez, con asistencia del rey, de los generales ministros, de los directores generales y de varios militares distinguidos, las grandes maniobras del cuerpo de ingenieros. La tarde fue deliciosa y la fiesta militar en estremo lucida. El rey reunió despues en un banquete á los convidados á las maniobras.

Folleto. Además del que publicó el señor don Ramon Goicorrotea, dando noticia detallada de la ceremonia de la traslacion de los restos del gran cardenal Ximenez de Cisneros á su mausoleo de Alcalá, se ha publicado últimamente otro que es el elogio fúnebre que en la solemne inhumacion de las cenizas de tan eminente varon pronunció el doctor Frey don Bernardo Rodrigo y Lopez, predicador de la reina.

Papel sellado. Todo el mundo se queja de la mala calidad de esta clase de papel, como asimismo de que no se espenda en todos los estancos. Traslado á la direccion de estancadas.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	74 á 84	25 á 31
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10, á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 22
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	12 á 14
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 87 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 46 á 52.
Algarrobas. . . á 62

Madrid 15 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

COMUNICADO.

Señor director de LA RESTAURACION:

Muy señor mio: Víctima de una calumnia en enero del presente año, por órden de la autoridad militar sin motivo alguno, fuí estrañado del país, sin apelacion ni ser atendido para que se me formase causa, y de consiguiente castigado ó vindicado segun justicia ó ley; cuyo injusto destierro sufrí hasta primeros de abril.

Animado el calumniador con aquel hecho impune, y seducido quizá por la ambicion de una recompensa, no encontrando méritos en que fundar sus aspiraciones para conseguirla, trató por segunda vez de sorprender al gobierno de S. M. inventándose conspiraciones carlistas que no creo existen, y previniendo á las autoridades contra ciudadanos honrados y pacíficos, á cuya masa me glorio pertenecer y probaré donde sea necesario.

Hoy se me acumula falsa y vilmente que *hace pocos dias presidí una junta carlista celebrada en Castellserás* (pueblo inmediato á Alcañiz). De esta falsa invencion se ha prevenido oficialmente á las autoridades superiores militares, y yo principio á sufrir las consecuencias.

En cuya virtud, deseoso de sincerarme y no ser en lo sucesivo el juguete de un ser enmascarado, que en vez de conservar la tranquilidad y el bienestar del pais, compromete la dignidad del gobierno, promueve la alarma y la ruina de las familias para adquirir méritos... y elevarse sobre el negro pedestal de la calumnia, ruego á V. que con estos antecedentes, y otros que omito por no ser molesto, se sirva en su apreciable periódico llamar la atencion del gobierno de S. M para que adopte las medidas que convengan, á fin de que se aclare la verdad por los tribunales de justicia á quien corresponda, que la inocencia quede en su lugar, y reciba el calumniador el castigo que merece en ley.

A cuyo favor quedarán á V. agradecidos los hombres de órden, y en especial su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Vicente Ruiz.

Tortosa 11 de junio de 1857.

ALCANCE.

Continúa la escasez de noticias políticas de importancia.

Walker capituló al fin en Rivas, ocupada por los aliados que combatian contra dicho filibustero, el cual ya habia llegado á Nueva Orleans.

S. A. I. el gran duque Constantino llegó el 10 del corriente á Kiel, é inmediatamente se embarcó para San Petersburgo en la fragata *Rurik*.

En los periódicos rusos se lee la siguiente órden del gran duque dicho, dirigida á la escuadra rusa del Mediterráneo:

«Niza 1.° de abril de 1857.—En una carta autógrafa que el emperador me ha escrito desde San Petersburgo el 21 de marzo corriente, S. M. me dice lo siguiente entre otras cosas: *«Saludo á nuestros marinos; sabes que los tengo en mi corazon y espero que estarán convencidos de ello.* Con vivísima alegria anuncio estas palabras á mis queridos compañeros en el Mediterráneo.»—Constantino.»

SS. MM. los emperadores de Rusia saldrán el 27 del corriente de San Petersburgo con direccion á Kiel; el 1.° de julio llegarán á Hamburgo, y el 6 á Wildbad.

Efectivamente el Austria ha pasado á las córtes alemanas una circular, en la que se queja de la política anti-alemana que Prusia sigue en los Principados, en los que, segun dice, Austria está llamada á representar al papel de fiel custodio de los intereses de la Alemania.

Prusia no ha contestado todavia á esta nota, pero el *Zeit*, órgano del gobierno prusiano, dice que este solamente quiere que el tratado de Paris sea ejecutado fielmente en una de sus disposiciones mas esenciales, y que se ponga un término á las intrigas y vejaciones que impiden la libre espresion del voto nacional en los Principados del Danubio.

Prusia ha encargado á su representante en Paris negocie un tratado con Persia sobre las bases comerciales que ha negociado la Francia en 1855 con aquel pais.

Parece que la ratificacion del tratado que regulariza la posicion de Neuchatel, no encontrará obstáculos y que se terminará sin grandes debates.

S. A. R. el príncipe de Siracusa, hermano del rey de Nápoles, llegó á Viena.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid* —*Paris*, 15 de junio de 1857.—*El Monitor Belga* de 14 del corriente publica una exposicion de los ministros de la corona, seguida de un decreto cerrando las sesiones de las Cámaras, y aplazando la ley de caridad.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 de junio de 1857.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,50c.; á plazo, 40,55 fin cor. fir.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,25; á plazo, 26,30 fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo 26,25 idem firme.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,75 d.
Idem de segunda, id., 6,65 d.
Deuda del personal, al contado, 10,50 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 84,50 d.
Idem de id. de á 2,000 rs., id. 85,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 81,50 d.
Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 89,50 d.
Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,75 d.
Acciones del Banco de España, id., 114,50 p.
Idem de la sociedad española mercantil é industrial, id., 18,40 d.
Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 40 por 100 de desembolso, id., 1,960 p.
Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs., id. 1,950 p.
Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, de á 2,000 reales, id., 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,15.—Paris á 8 dias, vista, 5,24.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 15 de junio. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,70.—Cuatro y medio por 100, 91,90. Fondos españoles.—Tres por 100 interior 31 3/8.—Idem exterior, 43.—Idem diferido, 25 5/8. Consolidados, 93 1/4 a 93 3/8

Amberes 10 de junio.—Diferida 24 13/16 dinero.—Interior, 38 3/16 dinero.

Amsterdam 9 de junio.—Diferida, 25 1/4.—Exterior, 42 1/8.—Interior, 38 1/8

Francfort 9 de junio.—Diferida, 25.—Interior, 37 3/4.

Lóndres 9 de junio.—Exterior, 42.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. Hoy no hay funcion.

Mañana á las ocho y media de la noche.—Beneficio del cuerpo de coros.—*El Lancero*, zarzuela en un acto.—Coro de la Crisis de *El diablo en el poder*.—Acto segundo de *Jugar con fuego*.—Wals ejecutado con dos panderetas por el señor Boix.—Coro de colegialas de *Mis dos mujeres*.—Jota del segundo acto de *El Postillon de la Rioja*.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, *á c. de R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

beatitudes celestiales y los sufrimientos terrestres; y finalmente, habia sido para su mayor bien espiritual que Dios le habia sacado de este mundo. Al mismo tiempo esclamaba que le veia en la mansion de la felicidad eterna en compañia de su abuelo y de su tia: pues la muerte, decia, es la vida, es la reunion de los que se aman. ¡Ah! qué feliz es! qué hermoso! qué grande! Cuán contento está, él, que tanto le gustaba ir bien puesto! Esto decia el sonámbulo, y como el pobre niño no se presentó para desmentirle, los espectadores asombrados creian cuanto decia. Es pues evidente que todo esto era una farsa.

Mas al autor de las Palabras de un Sonámbulo, á quien Mr. Olivier tenia costumbre de magnetizar á las diez de la noche, habiásele dejado poco antes de esta hora cerca del enfermo para velarle durante la momentánea ausencia del magnetizador, y despues se le despidió para que se presentase en el local en que se reunia la sociedad. Cuando supo que el niño habia muerto fué acometido de una agitacion violenta, y puesto al punto en estado magnético cayó en éxtasis (1), y empezó su revelacion con estas palabras de admiracion y sorpresa: «Dios está en todas partes!. Dios es sublime! Su carácter es amor y voluntad.» Prosternándose despues en señal de adoracion, con el rostro pegado contra el suelo, declaró que solo habia cuatro hombres que hubiesen comprendido bien la obra de Dios; estos hombres son Sócrates, que la presintió; Cristo, que la reasumió y enseñó; el compositor Haydn que la trasmitió á nuestras sensaciones, y Jorge Sand, que nos la desenvuelve (2) (ya se sabe que este último es una mujer bastante célebre por sus escandalosas novelas): ¡qué liga! Jorge Sand, ese autor mujer, á quien el sonámbulo llama el Revelador (3), es, con los sansimonianos, uno de los grandes motivos de admiracion de Mr. Olivier, pues en la conclusion de su Tratado, en que habla del misterio de la organizacion humana, dice que los poetas lo han soñado, pero que Jorge Sand lo entrevió en

(1) Ibid., págs. 197 y 201.
(2) Ibid., pág. 203.
(3) Ibid., pág. 316.

del santo amor de Dios (1), en que se condena como una estupidez la union legítima de los esposos (2), justifica el concubinato (3), honra á los bastardos (4) y exalta como término de la humana perfeccion la rehabilitacion de la materia (5) y la satisfaccion de las pasiones mas vergonzosas que fermentan en el fango de los corazones; y por otra parte, la locura é imbecilidad de estos pensamientos y raciocinios, sarcasmo de la inteligencia y del buen sentido, con que se nos quiere hacer creer que en esta sociedad de perfeccion y progreso los hombres todos serán igualmente hermosos (6), que el capital y la propiedad, señales de las riquezas, quedando abolidos (7), «no habrá mas ricos que las razones superiores» (8),» los hombres de génio que, como Michelet, Quinet, son lumbreras y no faroles (9), ó, en otros términos, «faros magníficos que despiden su sagrada luz sobre los pueblos, y manantiales que refrescan y fertilizan el mundo, viajero perezoso (10), y que cuando la promiscuidad de los sexos habrá hecho de la humanidad entera una sola familia (11), no tendremos tampoco ni adulterio ni incesto,» aberraciones monstruosas y repugnantes (12), mientras que por el contrario, es evidente que, siendo la mujer de cada uno la mujer de todos y no reconociendo ninguno á sus hijos, el mundo entero no será en este nuevo siglo de oro sino

(1) Ibid., pág. 319.
(2) El matrimonio es como una alianza estúpida y falsa. Ibid., pág. 330.
(3) ¿Qué mujer, entregándose por el amor, no es honrada á pesar de su calificacion de concubina? Ibid., pág. 327.
(4) Los hijos naturales son sagrados á los ojos de Dios. Ibid., pág. 323.
(5) La rehabilitacion de la materia es tan importante como la del espíritu, pues la materia es ese otro gran Todo, etc. Ibid., pág. 346.
(6) Ibid., pág. 322.
(7) Borrada la palabra *intereses* lo será tambien la de *propiedad*. Ibid., pág. 308.
(8) Ibid., pág. 307.
(9) Ibid., pág. 291.
(10) Ibid., pág. 278.
(11) La familia será la humanidad entera. Ibid., pág. 332.
(12) Ibid., pág. 325.

Tal es el pensamiento cristiano que, segun el autor, debe realizar el magnetismo: así es como entiende la civilizacion y el progreso.

Otros mas hábiles que nosotros podrán realzar en elocuentes páginas, con la superioridad de su talento, la incoherencia y el absurdo de estos sistemas, tomados de las armonías del falansterio, y que ha soñado en sus lucideces sonambúlicas el crisiaco de la sociedad de Tolosa, y que el presidente de tan famosa sociedad ha tomado con excesiva ligereza por lo sério, sin considerar si, en esta pretendida revelacion, no era, lo mismo que Peletin, de Puysegur, el doctor Billot y todos los que se han confiado á esas cabezas vírgenes de buen sentido, como las llama muy á propósito Dupotet (1), á quien ha dedicado su libro, si no era, repetimos, víctima de un engaño y una estratagéma de su sonámbulo, y si declarándose protector de semejantes ilusiones, no impulsaba á reir á los hombres de buen sentido, de conviccion y de saber, que por casualidad pudieran hallarse entre sus oyentes. Tan hábiles críticos demostrarán en estas utopias socialistas que se nos ensalzan como el verdadero bien (2), en esta sociedad modelo, fundada y organizada en el comunismo, que anuncia que el trabajo será igual y fraternalmente regularizado por la vocacion y distribuido por el amor (3), por una parte la infamia y desvergüenza de una doctrina irrision de la moral y glorificadora de la cadena (4), en la que no se teme predicar abiertamente como ley de la naturaleza, la comunidad del hombre y de la mujer (5), y el amor paternal universal como una imágen

Ibid., págs. 190 y 194. *Amor y Voluntad*, es la explicacion que da el autor de los fenómenos mas inesplicables del magnetismo. Cap. IX, pág. 159.
(1) Véase el libro anterior.
(2) El bien es la asociacion; idea sublime y bella, hácia la que se marcha, etc. Palabras de un sonámbulo. Tratado del magnetismo, pág. 301.
(3) Ibid., págs. 314 y 315.
(4) El sacerdote va unido al forzado. Ibid., pág. 283.
(5) Por la comunidad del hombre y la mujer, por la reunion de los sexos, nos comportaremos como hermanos creando hermanos.» Ibid., pág. 331.

NUM. 98. MADRID.—MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1857.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

REFORMA DEL NOTARIADO.

—

ARTICULO 2.°

Estaba ya dado á la prensa nuestro anterior artículo cuando hubimos á las manos *El Parlamento* del jueves, que consagra tambien su parte editorial, no tanto á examinar cuanto á ponderar y enaltecer las grandes ventajas que ofrece el proyecto de arreglo que nos ocupa; y por consiguiente, antes de pasar adelante en nuestras observaciones, creemos oportuno trascribir uno de los razonamientos que al efecto emplea relativamente á la base cuarta, que ya tenemos analizada, para que se vea el detenimiento, perspicacia y profundidad con que suelen á las veces apreciarse las disposiciones mas graves é importantes. Dice así:

«El hacer incompatible el cargo del notario con cualquier otro, y sobre todo con los municipales y judiciales, es cosa por demas acertada, á nuestro modo de ver. Sobre que nadie puede servir á un tiempo dos empleos de asíduo trabajo y de índole muy distinta, está la poderosa razon de que, andando por las cárceles y en el trato contínuo con los presuntos reos, ó presenciando las animosidades de los litigios, pierden los escribanos aquella confianza, aquella dulcedumbre, aquella paz y buen trato con que deben acudir á todos. Sin duda que esto es así, cuando casi puede decirse por regla general que los dicterios y burlas con que se ha rebajado en anteriores tiempos á una clase digna de respeto, se han referido á su conducta como subalternos de los tribunales, mucho mas que á su pureza como redactores y autenticadores de documentos extrajudiciales.»

Mas toda vez que con arreglo á la proyectada reforma pierden los notarios de hoy en adelante el carácter y atribuciones de subalternos de los tribunales, y quedan exclusivamente reducidos, como dice *El Parlamento*, á redactores y autenticadores de documentos extrajudiciales, cesa la razon alegada de la incompatibilidad de su cargo con todo otro, pues si bien la admitimos respecto de los municipales, no así en cuanto á los provinciales y diputacion á Córtes, y por consiguiente mucho menos con el ejercicio de la abogacía. Nuestro apreciable colega confunde lastimosamente á los notarios con los escribanos, y además infiere á estos, sin imaginarlo, una ofensa que por cierto no merecen. Porque escribanos criminalistas y civiles habremos de tener, sea como quiera el arreglo de tribunales que se anuncia; y sin embargo, estamos muy lejos de suponer que el andar por las cárceles, tratar á los presuntos reos y presenciar las animosidades de los litigios, les harán perder aquella confianza, aquella dulcedumbre, aquella paz y buen trato con que deben acudir á todos. Lo contrario seria declararles, sin remision, gentes insociables y vitandas. Pero, ¿qué diriamos entonces de los jueces que tambien se ven obligados á verificar y presenciar lo mismo en cumplimiento de su elevado y severo ministerio?

Continuando ahora la tarea que nos hemos impuesto, debemos manifestar que, á nuestro entender, está muy lejos de llenar el objeto que se ha propuesto el legislador la prevencion de la base quinta. Dice así: «Se crearán las notarías procurando para cada una 800 vecinos por lo menos. En las poblaciones que excedan de este número se aumentará el de las notarías, segun las circunstancias de localidad, frecuencia de las transacciones y demás datos atendibles, que siempre se consignarán, prévia anuencia de los tribunales superiores, gobiernos de provincia y demás personas ó corporaciones que se crea conveniente.»

Siéntase en el preámbulo del proyecto, que uno de los tres fines principales que se procuran en la creacion y designacion de notarías, es la decorosa subsistencia de los notarios, y nosotros repetimos que esta no se conseguirá mientras para cada una de aquellas no se fije mucho mayor número de vecinos. Porque es de advertir que, segun previene la base quinta, cada nueva receptoría ha de considerarse como dos de las actuales, porque dos han de ser las personas que la desempeñen, iguales en atribuciones, que no podrán ser parientes ni afines, y que deberán autorizar en un mismo protocolo; lo cual equivale á decir, que á cada notario se le designan de 400 á 500 vecinos. ¿Y queda con semejante disposicion garantida, cual se pretende, la decorosa subsistencia de aquellos? Quien tal asegure, no puede poseer grandes conocimientos prácticos en esta materia; y la razon es bien óbvia y manifiesta por cierto; pues, ¿en qué clase de poblaciones ó distritos se fijarán los 400 á 500 vecinos, que es el número inferior de los demarcados? ¿Donde abunde la riqueza y florezcan la industria, las artes y el comercio, y por consiguiente se realicen por necesidad bajo todos conceptos muchas transacciones, ó donde la industria sea desconocida, el comercio nulo y hasta la propiedad se halle aglomerada y casi amortizada en manos de unos pocos, y que por efecto de estas causas disminuya notablemente la frecuencia de los contratos escriturados? La lógica, el buen sentido, la conveniencia pública y el fin á que se dirige el autor de la reforma en cuestion, nos dicen que en el primer caso; y siendo así resultará, que en Madrid y en las grandes poblaciones del litoral, lejos de disminuir, como se supone y debe hacerse, se aumentará considerablemente el número de notarios, porque calculándose, por ejemplo, que la corte encierra sobre 73,000 vecinos, á razon de 800 á 1,000, habrá de tener de 73 á 92 notarías, y por consiguiente de 146 á 184 notarios. Ni se diga, como se dirá sin duda, que en Madrid y en las ciudades populares es indispensable ensanchar el tipo del vecindario, atendidos los mayores recursos con que han de contar todos los que residen en ellas para acudir á su subsistencia y al decoro de su clase respectiva, porque las circunstancias y posicion de ese mismo vecindario se los han de facilitar proporcionalmente; es decir, que entre 400 vecinos de esta coronada villa, ó de Barcelona, Valencia, Sevilla y algun otro punto industrial y mercantil, han de mediar tantos ó mas contratos escriturarios que entre cuatro mil de las miserables aldeas de la Mancha, trayéndose en prueba de esta verdad la observacion que siempre se ha hecho de que no pocos de los notarios y escribanos que residen en esas ricas y florecientes poblaciones, á pesar de vivir en medio del fáusto y la abundancia, se crean con sus ahorros fortunas respetables, mientras los que habitan en pueblos reducidos, se encuentran poco menos que sumidos en la indigencia, que es el único patrimonio que tienen que legar á sus hijos.

Y las consideraciones que acabamos de exponer no se hallan por cierto en contradiccion, ni con el texto literal, ni, al parecer, con el espíritu de la base quinta. Porque esta no dice que en las poblaciones ó distritos que excedan de 800 vecinos se dará mayor número de ellos á cada notaría, sino que *se aumentará el de las notarías, segun las circunstancias de localidad, frecuencia de las transacciones y demas datos atendibles*; y por consiguiente, repetimos, que en los pueblos ó ciudades donde por efecto de dichas circunstancias se otorguen mas documentos, allí habrá tambien proporcionalmente mas notarios que en los otros puntos donde se autoricen menos. Aunque muy apartados de las regiones oficiales, nos atrevemos, sin embargo, á asegurar que no ha sido esa la mente del autor de la nueva reforma; pero sostenemos, no obstante, que la interpretacion que acabamos de dar nosotros á la base quinta es la que se infiere necesariamente de sus palabras y de su fundamento.

¿Mas será, por el contrario, en el interior de la Península, en las pequeñas y miserables poblaciones rurales, donde se demarque á cada notaría de 800 á 1,000 vecinos, ó lo que es lo mismo, de 400 á 500 para cada notario? Así parece inferirse del primer período de la citada base quinta, y así lo comprenderán casi todos; pero en tal caso, habríase de confesar que la razon de la ley estaría en abierta contradiccion consigo misma, pues no dejaria de ser un pasmoso contrasentido el procurar á cada notario mayor número de vecinos, á proporcion que las circunstancias de localidad favorecieran la frecuencia de las transacciones, y tanto menor, cuanto, por el contrario, no las facilitaran.

¿Y quedará asegurada de esta manera la decorosa subsistencia de los notarios, como lo pretende el autor del moderno arreglo? Nosotros creemos que ni siquiera podrán atender á sus mas precisas y urgentes necesidades los que no cuenten con otros recursos que los que puedan proporcionarles 400 ó 500 vecinos allí donde, segun llevamos indicado, sea desconocida ó insignificante la industria, nulo ó despreciable el comercio, y la propiedad se halle acumulada y casi amortizada en manos de unos pocos, como acontece en todos los pueblos del interior, y especialmente en los pequeños, que subsisten de la agricultura, y donde para cada rico hay, cuando menos, trescientos pobres.

Los notarios de los distritos rurales, con muy raras excepciones, han contado siempre con una clientela mucho mas numerosa de la que ahora les señala la nueva ley, y han sido al propio tiempo, además, unos secretarios ó depositarios de ayuntamientos, otros escribanos de los juzgados, y otros receptores de hipotecas, y no obstante de reunir con tal motivo duplicadas obvenciones, la mayoría de aquellos apenas ha lucrado lo suficiente para el sosten de su familia. Dígasenos, pues, de buena fé, cuál es la suerte que les depara la proyectada reforma con el tipo de 400 á 500 vecinos, declarando incompatibles su oficio con todo cargo, profesion ó empleo público, judicial ó administrativo, incluso el de hipotecas, y reduciendo su cometido al de meros *redactores y autenticadores de documentos extrajudiciales*, como dice *El Parlamento*. Si los notarios de las pequeñas poblaciones han sido, en general, hasta el presente unos pobres, de hoy en adelante serán unos miserables. La Francia cuenta con una poblacion cerca de tres quintas partes mayor que la España; sus artes, su industria, su comercio, sus especulaciones y hasta su agricultura sobrepujan imponderablemente á todo lo nuestro, y sin embargo, el número de sus notarios viene á ser la mitad apenas del que tenemos actualmente nosotros.

Estamos en la íntima persuasion de que el señor ministro de Gracia y Justicia, lejos de aumentarlos, se propone tambien disminuirlos, lo mismo en las pequeñas que en las grandes poblaciones, porque es ya una urgente necesidad reconocida por todos los hombres ilustrados y competentes en la materia; pero si el proyectado arreglo se hubiera de llevar á cabo conforme al tenor literal de la base quinta que venimos analizando, sentimos decirlo, mas de seguro que no habia de ser poderoso á restablecer *el lustre, la confianza y el prestigio inseparables del fiel depositario de la fé pública*, que es el principal objeto á que se dirige S. E., segun lo consigna expresamente en la exposicion que precede al proyecto de ley.

En una palabra, queremos menos notarios y mas bien retribuidos, y las razones que en este sentido acabamos de emitir, pensamos todavía esforzarlas y corroborarlas con otras muy atendibles en el artículo inmediato.

JUICIO PUBLICO.

—

ARTICULO II.

«Pidal me mata, mas yo arrastro á Narvaez.» Con estas palabras dimos fin á nuestro artículo anterior. Ahora añadimos: Si O'Donnell, la mano sobre el corazon, hubiere dicho: juro que ni el ódio á ciertas personas ni ambicion impaciente de mando me llevaron al Campo de Guardias, sino que viendo los males de la pátria, mi alma se indignó y se cegó mi entendimiento, y fuí allá; y puesto el pie en la pendiente, sin ser poderoso á resistirlo, rodé por ella hasta el borde del abismo; mas rehaciéndome con fuerzas desesperadas, logré que no cayese conmigo la sociedad.... pido, pues, á Dios y á mi noble pais que me absuelva!! en ese caso, si algunos se levantaran á acusarle, pudiera dirigirles una mirada de alto á bajo, mirada de inmenso desden, porque es seguro que si él venciera en Vicálvaro, y entra en Madrid, y fuera gobierno moderado, casi todos sus acusadores con abrazo ardoroso le felicitaran, y honrándose recibieran de sus manos, este un gobierno de provincia, y aquel una credencial de embajador....

El pais, condenando el hecho, absolviera al hombre; la historia añadiria á sus mil ejemplos uno mas, en prueba temerosa de que aun en este mundo, por ley providencial, así como la sombra al cuerpo, sigue la espiacion á la culpa.

O'Donnell ha espiado. Ya en el Campo de Guardias se vió sin los que le decian: «salid,» que sin duda ocultaban en el último rincon de sus casas su paciente patriotismo: á vista casi del Palacio de los reyes, derramó sangre [illegible] y sin embargo, no entró en Madrid: turbado en Manzanares, mandó tocar llamada al tambor de la Milicia nacional, y hubo de espantarse cuando se le presentó la revolucion, que no se deja guiar por nadie, sino que anda sola arrastrando hombres y cosas. Y le arrastró, y le hubiera precipitado si por fortuna no se asiera del brazo del duque de la Victoria, si despues no marchara resguardado por él, pero siempre detrás de él: si no viviera en muchas ocasiones de la limosna de su popularidad..... Para recibir esta limosna del ex regente del reino no salió el hombre de Pamplona al Campo de Guardias.

¡Qué martirio el de los dos años! Mándanos, sin embargo, confesar la justicia, que ese martirio hizo crecer á O'Donnell sobre el nivel de los hombres vulgares, como medra y se agiganta el pino de los Alpes en medio de las tormentas.

Estar como encadenado al banco azul; ser objeto predilecto de tantas iras; cada dia sufriendo un ataque; cada semana deshonrándole un motin, á toda hora temblando el suelo bajo sus pies ó viéndose la tempestad sobre su cabeza, y sobre esto tener para vivir que guarecerse tras el general Espartero.... ¡qué angustia! ¡qué martirio! ¡qué espiacion! Hubo, sin embargo, grandeza en ese hombre; porque él sin tregua ni descanso luchaba y reluchaba, rujía y resistia: sudaba sangre, en fin, para conservar una apariencia de órden..... Y la conservó, al menos hasta donde podia estender la punta de su espada; y fué la columna que sostuvo, aunque bamboleando, el edificio que se derrumbaba por todas partes. Hizo mas: mientras con una mano se defendia, preparaba tenebrosamente con la otra sus medios de ataque; y llegada la ocasion, y sacudiéndose, vengó su flaqueza de Manzanares, arrojando de sobre sí al hombre que la revolucion le habia impuesto; y vengó su ignominia de dos largos y mortales años derrotando á la revolucion y poniéndola bajo sus pies.

Arrepentido, se puede absolver á O'Donnell; altivo, se le debe combatir; hasta se le debe negar la gratitud por el restablecimiento del órden, porque él trajo el desórden á la sociedad; y no es lícito imputarle á gloria el haber vencido á la revolucion, porque él la desencadenó; y porque esa gloria, en fin, va salpicada con sangre española. La derramada en Vicálvaro hizo necesaria la que enrojeció despues miserablemente las calles de Madrid; y una y otra era sangre preciosa, porque era de españoles, de hermanos nuestros.

La historia, pues, podrá perdonar, pero nunca ensalzará el hecho del conde de Lucena: antes para enseñanza temerosa le presentará espiando su accion temeraria en dos años de agonía; le presentará despues del triunfo, obligando á una señal de su reina, á dejar la silla de presidencia, calentada apenas, al general Narvaez: le presentará en seguida acusado por Espartero, afrentado por Pidal, obligado á envolverse, «sin que una voz le defienda,» con el manto de clemencia, que, segun espresion de Calonge, ha tenido S. M sobre las puntas de las espadas sublevadas en Vicálvaro.

Pero como si fuese O'Donnell un hombre fatal, él, que derrocó al conde de San Luis, y despues derribó al duque de la Victoria, hace ahora vacilar al de Valencia.

Y ha hecho mas todavía: en la persona de este acaba de abrir una herida profunda en la mayoría del partido moderado.

Hombre de altas dotes, y sin duda de espíritu generoso, se creyó Narvaez en el caso, no de perdonar en nombre de la reina, sino de justificar en cierto modo á los que llamó dignísimos generales que fueron al Campo de Guardias. O'Donnell rechazó la defensa: principio de la espiacion de Narvaez: O'Donnell acusó á este de conspirador: terrible venganza del conde de Lucena. Las palabras del duque de Valencia no le atraen á los generales de Vicálvaro, y alejan de él á los que al frente de la guarnicion de Madrid los combatieron; y ved ahí dividido ya en tres grupos al que llamaremos partido militar.... podrá arrojarse ceniza sobre este fuego; pero el fuego existe: un soplo de viento es bastante á disipar la ceniza, y una chispa á producir un incendio.

Este es un mal nuevo añadido á los viejos de que siempre ha adolecido el bando conservador. La situacion, al nacer, ha recibido un golpe rudo, y se lo ha dado la mano de O'Donnell. Desautoriza á su jefe; le declara guerra á nombre de los generales de Vicálvaro, y le indispone á la vez con otros generales. No hay, pues, que brindar á la eternidad de esa situacion, que es una niña caduca, en cuyo semblante echará de ver cualquier ojo esperimentado inequívocas señales de próxima muerte.

O'Donnell la apresura; verdad que, aunque el de Lucena no la combatiese, siempre viviria poco, porque trae en su seno la division, y la division es la muerte. Recordad, sino, lo que decia O'Donnell en la célebre sesion, á saber es, que así como en las Constituyentes se negó á manifestarse progresista, así ahora no queria confesarse moderado. Y esto ¿por qué? porque se le podria preguntar: ¿á cuál perteneces de las fracciones de ese partido? Y añadió: que eran tres, y por cierto quedó corto S. S. A lo cual contestó el marqués de Pidal: «¿cree el conde de Lucena que el señor Ros de Olano piensa como S. S, ó como el gene[illegible] señor Luzuriaga, estrechamente unido hoy con los puros de aquellas Córtes?» O'Donnell, pues, dice á Pidal: entre vosotros hay tres partidos: Pidal responde: entre los tuyos, tres tambien; si no están ya formados, se hallan por lo menos en gérmen.

Y uno y otro, O'Donnell y Pidal, tienen razon, y esta razon de ellos es la sentencia de muerte para la situacion actual. Bien lo conoce el duque de Valencia, y disimulando agravios, no cesa de predicar la union, de conjurar á todos para que vayan juntos por el mismo camino. ¿Mas cómo han de ir juntas tantas fracciones diversas, cada cual con su pensamiento, con su aspiracion, con sus ambiciones que satisfacer, y sobre todo con sus amigos á quienes colocar?..... Esos partidos, ó fracciones, ó grupos, siempre aspirando al mando, por supuesto para la mayor felicidad del pais, forman un conjunto revuelto y confuso y monstruoso, que con su charla sempiterna y su agitacion insosegable, son la fiebre y el cáncer que van consumiendo las fuerzas, que van royendo las entrañas de la pátria..... ¿No habrá nadie que haga callar esas voces discordes, y ponga dique á tan desenfrenadas ambiciones? ¿No habrá remedio para tanto daño?

Uno se ha encontrado: ¡gracias al inventor! España debe estar de enhorabuena: el señor Luzuriaga es gran médico: ha tomado el pulso al enfermo: conoce la dolencia: ha atinado con el remedio. Falta solo aplicarlo, y el señor Luzuriaga nos dice que sanará, y el señor Pidal lo confirma; y los dos son, los dos, los talentos mas perspícuos que brillan en el partido progresista y en el moderado..., y mas honrados que ellos, no hay ninguno.

«Francamente, señores, dijo el senador progresista, tengo la íntima conviccion de que si hubiera doscientas ó trescientas carteras, mil ó dos mil plazas de directores, seis ú ocho mil plazas de jefes y doscientas mil de empleados, no habria *disputa ninguna*.» Y el ministro moderado contestaba: «Yo he dicho lo mismo que S. S.....» Bien, muy bien, soberanamente bien: el partido progresista por boca del señor Luzuriaga, el moderado por la del señor Pidal, nos han venido á confesar ingénuamente las grandezas..... sí, las grandezas de la revolucion española. Segun parece, pues, no se disputa sobre principios; se disputa sobre destinos.....

Doscientas carteras..... contiene cada una seis mil duros por lo menos: es una decente cantidad, y..... sabrosa para quien la disfrute. Doscientas carteras, doscientas eminencias políticas satisfechas. Dos mil plazas de directores..... á cuatro mil duros una.. .. hay para enfriar dos mil patriotismos en estado de ebullicion..... Seis ú ocho mil plazas de jefes, doscientas mil de empleados..... ¡qué bueno seria!!! Si amiga la fortuna nos hubiera hecho salir diputados de alguna urna electoral, acaso nos hubiésemos tentado á presentar una proposicion que estremeciera de gozo hasta las médulas de la madre España. Propusiéramos: que se declarase empleados á todos los españoles mayores de 20 años. Y si alguno la combatiera estribando en la razon bastante atendible de su absurdidad y de su imposibilidad, entonces podia pensarse en enviar como embajadores extraordinarios cerca de todos los pueblos del mundo á los parlamentarios elocuentes, que han tenido la funesta habilidad de desenfrenar tantas ambiciones, y la triste ciencia de convertir á esta España, que era una, en siete Españas por lo menos. Ellos podian persuadirles de la enfermedad de que adolecia, y del remedio heróico de que estaba necesitada, y acaso todas las naciones á porfía enviarian á nuestras costas sus bajeles cargados de oro, para que dejase de reñir miserablemente una nacion en todos tiempos tan sesuda y tan magnánima; para que unido y pacífico pudiera pensar en cosas dignas de su antigua grandeza un pueblo como el español, que en dias de mas libertad, aunque no de tanto charlatanismo, fue el pueblo rey de todos los de Europa, y aun de todos los del mundo.

Pero dejemos este tono, que no conviene á la gravedad de las circunstancias, á la tristeza de los tiempos en que vivimos. Lo que urge es que los dormidos despierten: que los despiertos se

avivan, y que todos los hombres de buena voluntad trabajen de consuno para conjurar los males de España. Dice que la esperiencia enseña mucho: estamos por negarlo: nada debe enseñar la esperiencia, cuando todavía no ha sonado para nosotros la hora del desengaño. Pero ¡acaso nos equivoquemos.... nos hemos equivocado: casi todos los hombres cuantos aventajan al provecho propio el bien del pais ¿no están ya desengañados? De todas partes se nos dice que lo están. Si es así, ¿qué es lo que falta? Que la ruindad del amor propio no les impida confesarlo: que la memoria de antiguas querellas no sea obstáculo para que se acerquen, y se conozcan, y se amen. ¿Qué partido no ha errado? ¿Qué hombre puede presentarse como inculpable? Todos, pues, debemos mirar con indulgencia lo pasado, ó mejor todavía, no volver los ojos para mirarlo siquiera; bastante trabajo tendremos para mejorar lo presente. Y plegue á Dios bendecir nuestros esfuerzos leales, para que á un sistema que trae en su seno el gérmen de la division y de la muerte, suceda otro sistema acomodado á las tradiciones, á las costumbres, á las necesidades de España; en que bajo el amparo de la religion y á la sombra del trono, gocen todos sus hijos de una libertad verdadera. ¿Es esto posible? Creemos que lo es, y aun esperamos probarlo. Si no lo fuese, por desgracia; si fuese este deseo de nuestro corazon una utopía generosa, entonces podríamos ya repetir aquellas palabras del Dante: *Lasciate ogni speranza*. ..

A. A. y G.

SECCION RELIGIOSA.

CURATOS.

El *Boletin eclesiástico* de este arzobispado de Toledo trae el siguiente

EDICTO.

Se hace saber á los opositores del concurso celebrado en el presente año de 1857, así curas como nuevos, que se hallen con todos los requisitos necesarios, que por el señor vicario capitular gobernador de este arzobispado por el Excmo. cabildo, sede vacante, se ha mandado fijar este edicto á fin de que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, exclusive, comparezcan por sí ó por medio de sus procuradores ó encargados ante el infrascrito secretario de concursos á firmar, si lo tuvieren por conveniente, á los curatos que están vacantes por esta primera provision, y son los siguientes:

Vicaría general de Toledo.—De término.—Fuensalida. Novés. Sonseca. Toledo. San Andrés. Idem. Santa Leocadia. Val de Santo Domingo. Yepes. Toledo, San Marcos y Santa Justa y Rufina, muzárabes, de patronato del Excmo. cabildo.

De segundo ascenso.—Almorox. Arroba y sus anejos Alcoba y Navalpino. Azaña. Lominchar. Pelahustan. Quijorna. Quismondo. Recas. Serranillos y su anejo Batres. Sirnela. Yébenes de Toledo.

De primer ascenso.—Cercedilla y su anejo Navacerrada. Ciruelos. Cobeja. Esquivias. Galvez Garlitos y su anejo Baterno. Guadamur. Los Molinos. Navas del Rey. Ugena. Ventas con Peña Aguilera. Yuncos.

De entrada.—Alameda. Santa María. Aldeaencabo. Arcicollar y su anejo Camarenilla. Barujon. Cobisa. Fresnedillas. Garbayuela. Humanes de Madrid. Maqueda. Marjalizar. Navalagamella. Navalcarnero, vicaría. Navatrasierra. Orias. Hontanar de los Montes. Palomeque. Paredes de Escalona. Retuerto y su anejo Navas de Estena. Rielves. Rozas de Puerto-Real. Valdelaguna. Villamanta y su anejo Villanueva de Perales. Villanueva de Bogas. Villanueva del Pardillo. Villarta de los Montes. Tamurejo.

Rurales de primera clase.—Aldea del Fresno. Arroyomolinos. Albarreal de Tajo. Barciencé. Otero. Perales de Milla.

Rurales de segunda clase.—Casalgordo y su anejo Arisgotas. Navalquegido. Pelayos. San Silvestre. Calabazas. Azucaica. Oreja, de patronato del marqués de Estepa y Villena. San Pedro de la Mata.

Vicaría general de Alcalá.—De término.—Alcalá, Santa María. Brea. Cañizar. Carabaña. Guadalajara, San Nicolás. Pozuelo del Rey. Pastrana. Torrelaguna. Alcalá, San Pedro, de patronato de aquella magistral.

De segundo ascenso.—Casar de Talamanca. Caspueñas. Loeches. Malaguilla. Meco. Hoyo de Manzanares. Peñalver. Tielmes. Trijueque.

De primer ascenso.—Cardoso. Centenera. Cogolludo. Santa María. Id. San Pedro. Fuentelaencina. Ita. Santa María. Lozoya. Navas y cinco Villas. Romanones. Somosierra y su anejo Robleгordo. Tendilla. Titulcia. Torija. Torres. Valdeavellano. Valdepiélagos. Villanueva de la Torre. Villar del Olmo.

De entrada.—Alameda del Valle y su anejo Oteruelo. Alpedrete de la Sierra. Archilla. Anñon. Azuqueca. Bocigano y sus anejos Basier y Pinarejo. La Cabrera. Chiloeches. Ciruelas. Escopete. Fontanar. Fuentes. Gargantilla. Heras. Hueva. Illana. Yélamos de Abajo. Malacuera. Manzanares el Real y su anejo Beala. Monasterio y su anejo Veguillas. Moralzarzal ó Fuenteimoral. Olivar. Orcajo de la Sierra y sus anejos la Acebeda, Madarcos y Aoslos. Peñalba. Pezuela de las Torres. Pinilla del Valle. Pioz. Pozo de Almoguera. Pedrezuela. Beliegdas. Robledillo de la Jara y su anejo Cervera. San Andrés del Rey. Sayaton. Torre del Burgo. Vado y sus anejos Matallana y la Vereda. Valdenoches. Valde Nuño Fernandez. Valdesaz. Valdemancos. Velilla y sus anejos Espartal y Aldeguela. Villavieja.

Rurales de primera clase.—Valdegrudas. Armuña. Valaviciosa de Brihuega. Chozas de la Sierra. Iruela de Buitrago. Mesones. Puebla de la Muger Muerta. Redueña. Taragudo. Torremocha. Valdeaveruelo. Valdeolmos. Valdesotos. Villaseca de Uceda.

Rurales de segunda clase.—Daganzo de abajo. Valnueno. Anguis. Alalpardo. Alcalá. Santiago y los Hueros. Atazar. Berzosa. Cabida. Camarma del Caño. Campoalvillo. Fresno de Torote. Paredes de Buitrago. Piñuecar. San Mamés y su anejo Pinilla de Buitrago. Serracines. Ferrada. Venturada. Villalbilla.

Vicaría de Madrid. De término.—Fuencarral. Getafe. Madrid, San Sebastian. Idem San Miguel y San Justo. Idem Santiago. Idem San Luis. Idem San Luis. Idem San Pedro. Idem San José. Idem San Lorenzo. Idem Santa Cruz.

De segundo ascenso.—Fuentelfresno de Jarama. Pozuelo de Alarcon.

De entrada.—Coslada. Cubas. Griñon.

Rurales de segunda clase.—Baciamadrid. Polvoranca. Perales del Rio.

Vicaría de Talavera.—De término.—Talavera. Santa María.

De segundo ascenso.—Alia y sus anejos Calderilla, Castilblanco y Valdecaballeros. Belvís de la Jara. Talavera, Santiago.

De primer ascenso.—Espinoso del Rey. Lucillos. Mohedas y sus anejos Campillo, Puerto de San Vicente y Aldeanovita. San Bartolomé de las Abiertas.

De entrada.—Anchuras. Carrascalejo. Cazalegas. Gamonal. Navatrasierra. Piedraescrita y sus anejos los Alares, Navaltoril, Robledo del Buey y Robledillo. Pepino. Pueblanuevo. Robledo del Mazo y su anejo Qofrias.

Rural de primera clase.—Muñosa.

Rurales de segunda clase.—Illan de Bacas. Casar de Talamanca.

Vicaría de Alcaráz.—De segundo ascenso.—Leruza, beneficio.

De entrada.—Cotillas. Cañada del Provencio. Viveros. Ballestero.

Rural de primera clase.—Marta.

Vicaría de Ciudad Real.—De primer ascenso.—Viso del Marqués, de patronato de dicho título.

De entrada.—Fernancaballero. Poblachuela. Poblete. Almiradiel. la Concepcion.

Rural de primera clase.—Casas de Sanchorey.

Vicaría de Huescar. De término.—Huescar. Santa María.

De primer ascenso.—Almaciles. Santos Mártires del Monte.

De entrada.—Toscana.

Vicaría de Cazorla. De segundo ascenso.—Pozoalcon.

De primer ascenso.—Peal de Becerro.

De entrada. Chilluebar. Inojares. Moral de Cazorla.

Vicaría del Puente del Arzobispo. De entrada.—Alcolea de Tajo.

Se previene á los opositores que han de estar y pasar por lo que se determine sobre el arreglo y clasificacion de los curatos en cumplimiento del último Concordato. Asimismo se les encarga que tomen con tiempo noticia de los curatos y se aseguren bien de sus circunstancias, en la inteligencia de que una vez recogidas las firmas no se admitirá desistencia alguna y les parará perjuicio.—Toledo 11 de junio de 1857.—*Licenciado don Antonio Tiburcio Acebedo*, secretario.»

Del *Estado* de anteayer tomamos lo que sigue:

El Cometa.

Ha pasado el 13 de junio sin novedad: el cataclismo que debia echarlo todo á rodar ha sido aplazado.

Dícese que el aplazamiento es para el 28 de julio. No lo sabemos; pero si nos atenemos á la historia de los cataclismos, casi estamos por sospechar que algo de cierto debe de haber en el asunto.

Tambien el 13 de junio del 54 se esperaba un cometa trastornador, y luego hizo su brillante aparicion en el 28 del mismo mes.

Hay quien asegura que aquel cometa asomó la nariz muy de mañana al Campo de Guardias; pero que al notar que le faltaba la cola, retrocedió temeroso de que las gentes le chicbearan y le corrieran sin compasion.

Lo cierto es que el 28 del mismo mes apareció con su cola y todo; es decir, armado de todas armas, y como quien se resuelve á hacer una que sea sonada.

Justo es decir que aquel cometa se salió con la suya, y que desempeñó su papel á las mil maravillas.

El efecto que hizo su aparicion en este mundo, díganlo los adoquines de Madrid; apenas hubo uno que no se pusiera de pié derecho.

Resultado de aquel levantamiento fué la caida estrepitosa del sentido comun. Y esto era naturalísimo; porque cuando las piedras se levantan, la razon no sabe dónde poner los piés.

La historia terrible de aquel cometa está demasiado reciente para que nos detengamos á recordarla. Su cola pasó rasando por el canal de Castilla: aun puede decirse que *colea*.

Algunos maldicientes dicen que aquella cola no era cola, sino rabo. Entregamos esta cuestion á los veterinarios; mas si estos se deciden por la última calificacion, podremos decir que aun falta el rabo por desollar.

Dejemos aquellos tiempos para volver al tiempo presente, ó mejor dicho, dejemos el cometa de 1854 para venir al cometa de 1857.

El 13 de junio ha pasado sin novedad; el mundo no se ha trastornado; pero no por ello está de enhorabuena, toda vez que el cometa promete aparecer el 28 de julio.

¿Hay síntomas que justifiquen su aparicion? Esto es el asunto que debemos ventilar.

Para ello nos vemos precisados á tomar el hilo del cometa del 54, porque está visto que en esto de los cometas sucede como con las guindas, que al cojer una salen veinte.

El cometa del 54 nos trajo todas las libertades conocidas y por conocer.

Una de ellas, fué la libertad de imprenta. Aquella libertad era el derecho de decir contra la religion, la moral y la monarquía todo lo que la monarquía, la moral y la religion debia predicar contra aquella libertad armada de garrote; sostenida á punta de bayoneta y vocinglerada por los ciegos.

Donde las personas son lo mas, los principios son lo menos.

Por eso aquella libertad debia reñir con el sentido comun; pues cuando el sentido comun habla, las personas son lo menos y los principios son lo mas.

Y aquí conviene hablar del señor Escosura, ministro de la Gobernacion entonces, para hablar despues del señor Nocedal, ministro de la Gobernacion en la época presente.

El señor Escosura creyó conveniente hacer una ley de imprenta, represiva del sentido comun, por lo mismo que el sentido comun chocaba todos los dias con los dichos y los hechos del señor Escosura.

Y con efecto, se hizo una ley contra el sentido comun: el señor Escosura dijo: «viva la libertad y mueran los escritores públicos.»

O lo que es lo mismo: «estrellemos la razon contra un adoquin.» Sentado este dato histórico, hablemos ahora del señor Nocedal.

Hoy la libertad de imprenta es una *ganga*.

Por eso el señor ministro de la Gobernacion se ha dado á cazarla.

Verdad es que hoy no hay que temer aquellos ataques furibundos que la prensa libre dirigia diariamente contra la religion, la monarquía y la moral.

Pero como la prensa puede juzgar de los actos de los ministros responsables, ó lo que es igual, como el sentido comun puede condenar en el señor Nocedal la exageracion que en otro sentido condenaba en el señor Escosura, de aquí que el ministro actual de la Gobernacion pretenda en su favor una ley igual á la que se forjó el ministro de la Gobernacion de entonces.

De todo lo cual resulta que dos personas caminando de espaldas en opuestas direcciones, pueden encontrarse en un mismo punto.

O lo que es igual, el señor Escosura estrellando la razon contra un adoquin, en su excesivo amor por la libertad, no hace ni mas ni menos que el señor Nocedal, que estrella el derecho de pensar contra un rimero de quince mil duros en su excesivo ódio á la licencia.

Al llegar á este punto, el señor Nocedal y el señor Escosura pueden encontrarse cara á cara y saludarse con efusion, sin que ninguno tenga motivo para ponerse colorado.

Uno y otro proceden abiertamente contra un artículo constitucional. Los dos obran lógicamente, porque donde las personas son lo mas, los principios están de menos.

Bien considerado el caso, es preciso darle una razon de ser; y esta razon de ser la hallamos nosotros en las perturbaciones que producen las apariciones de los cometas.

Antes se decia: «Cuando Dios quiere perder á una criatura, lo primero que hace es cegarla.»

Ahora debemos decir: «Cuando Dios quiere perder á un ministro, lo primero que hace es enviarle un cometa.»

Por esto al decirse que el que debió darse á luz el dia 13 ha aplazado su aparicion para el 28 de julio, casi estamos por sospechar que algo de cierto debe haber en el asunto.

Las fechas son de mal agüero.

Y luego que la perturbacion es general.

Con efecto; al detenerse á considerar lo que ocurre en el estadio de la política, es preciso confesar que aquí pasa algo inesplicable, y por lo tanto sobrenatural.

Proclama el duque de Valencia una política conciliadora, y el ministro de la Gobernacion hace una política de exclusiones.

Se trata de plantear un sistema regular sobre la base de las doctrinas conservadoras, y aparece el ilustre marqués de Miraflores con su sistema de insaculaciones por un lado, y el ministro de la Gobernacion por otro con su proyecto de libertad de imprenta.

Se trata de la *Union liberal*..... y no decimos mas, por ahorrarnos pesadumbres.

No queremos examinar la prensa, que harto justificada está la perturbacion que experimenta con la catástrofe que la amenaza.

¡Y habrá quien diga que el cometa no deberá aparecer!...

Aparecerá, no hay duda; aparecerá, ó no hay ley en los naipes.

Acaso como el del 13 de junio de 1854 ha asomado las narices en nuestro horizonte.

Acaso al notarse sin cola como el otro de marras, ha desaparecido por unos dias para volver con esa lamentable continuidad.

Y si vuelve con cola, ¿cómo será ella?....

No queremos pensar mas en esto: basta con pensar en la cola que traerá la ley de imprenta.

¡Un depósito de quince mil duros!....

¡Quince mil responsabilidades!

¡Quince mil multas... y quince mil medios de hacer ineficaz la libre emision del pensamiento!....

¡Oh!... ¡Que venga el cometa!»

Dice hoy *La Península*:

«No pasa un dia sin que la *Hoja* nos diga que Cataluña está tranquila, que no hay temor de que se altere el órden, y que los hiladores prefieren *pedir limosna* en Barcelona á trabajar en las fábricas. De estas, por desgracia, y segun nuestras noticias, son pocas las que están abiertas, y es cortísimo el número de obreros que en ellas hallan trabajo.

La Discusion, como prueba de que la autoridad vigila y vive alerta, dice que el capitan general ha establecido telégrafo eléctrico desde su palacio á los fuertes de Monjuich, Ciudadela y Atarazanas; que dicho palacio está cerrado y rodeado de numerosas centinelas, y que donde quiera que aquella autoridad militar dirige sus pasos lo hace acompañado de treinta ó cuarenta mozos de escuadra armados, con sus avanzadas y retaguardia.»

La red de los caminos de hierro del Pirineo ha sido concedida al fin á Mr. Pereire, habiendo sido ya firmado el tratado.

Mr. Pereire recibirá 28 millones de subvencion, de los cuales 8 serán pagados por la compañía de Orleans, 8 por la de Lion, 8 por la del Mediterráneo y 4 por el Estado.

La España continúa combatiendo enérgicamente el proyecto de ley de imprenta, sin la cual, dice, el sistema constitucional es imposible. El proyecto en cuestion, si se aprueba, será excelente, segun nuestro colega, para dos clases de personas; para los que sean ministros y no quieran oposicion, y para los que tengan negocios con el gobierno.

Dice hoy *La Discusion*:

«Tenemos noticias de Cataluña que confirman la gravedad de la situacion en que se encuentra aquel pais.

Segun una carta llegada por el correo de ayer parece que una faccion de treinta ó cuarenta hombres ha penetrado en Amposta y otros pueblos cercanos, desarmando en uno de ellos un pequeño destacamento de Guardia civil.

Esperamos tener detalles de estos sucesos, á los cuales se dan ya por algunos proporciones alarmantes.»

Relata referimus, como cualquiera otra cosa.

El mismo periódico presenta hoy á sus lectores un cumplido ramillete, acerca del partido moderado, en el que campean las siguientes flores:

«La tendencia mas fatal, mas dañosa del partido hoy dominante, es la tendencia de enaltecer, de levantar, de poner sobre todo criterio al oro, la ciega fortuna. Nada importa, nada vale la virtud, ni el mérito; nada vale la inteligencia; hoy solo se adora el becerro de oro, único Dios á que sacrifican los doctrinarios. ¿Quereis ser senadores? dicen los moderados. Pues no presenteis una vida acrisolada en la virtud, no presenteis un talento superior de esos que desprecian las vanas honras de la tierra; presentad oro, mucho oro; dinero, mucho dinero, y sereis senadores. ¿Quereis ser diputados? Nada importa vuestro amor á la pátria vuestros grandes sacrificios, el desinterés, la abnegacion; si no teneis dinero, no presentais garantías de ningun linaje, el recibo de la contribucion vale mas que la nobleza del alma. ¿Quereis ser escritores? Pues no importa que tengais mas génio que Homero ó Cervantes.

La pobreza es una lepra de que no podeis curaros. La sociedad no puede confiarse al génio, sino al dinero. El génio pobre, el que no ha recibido dones de la fortuna, el que nació en las últimas escalas sociales, ese no puede levantarse á vivir vida independiente; no puede ilustrar su pátria, porque aquí solo se concede derecho de escribir al que presenta un depósito de quince mil duros. No hay virtud sino en el dinero; no hay poder, no hay génio sino por el dinero.

Importa poco el orígen de la fortuna. Reunid quince mil duros por cualquier medio allegador, y sereis escritores y podreis ilustrar la pátria. Presentad génio, presentad virtud, y no podreis alzar la voz en esta sociedad. Todo por dinero, todo con dinero, todo por el dinero, todo para el dinero; honra, derechos, poder, todo; todo lo representa el dinero.»

—Como que es el único y último fruto que dá el *sistema*.

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

«Segun la *Correspondencia*, parece que el conde de Montemolin y el infante don Sebastian, que habian salido de Nápoles el 2 de junio, no irán ahora directamente á Bolonia, como se ha dicho, sino que se trasladarán, primero á Trieste á hacer una visita á la viuda de don Cárlos de Borbon, despues á Venecia, y por último, á Viena ó á Lóndres, pues aun no está fijado el punto en que deben reunirse los hijos de don Cárlos con sus principales partidarios.

—Parece que el viernes quedó resuelto definitivamente que la córte no salga de Madrid durante el verano actual.

—Desconsoladoras son las noticias que hay de Montevideo: la fiebre amarilla y el vómito negro causaban horribles estragos. El presidente de la república, sus ministros, los empleados de todas clases, y hasta los funcionarios de los tribunales, habian huido. Solo han quedado firmes en sus puestos el jefe político don Luis Herrera, y el encargado de negocios, cónsul general de Francia, M. Maillefer, con los pocos empleados que la enfermedad ha perdonado.

Las tiendas estaban cerradas, así como la aduana, y todas las oficinas. Las cámaras legislativas (senado y cámara de los representantes) han desaparecido: la administracion de justicia y todos los negocios comerciales estaban en suspenso, etc.

Afortunadamente no faltan socorros de todas clases. Los orientales, los franceses y demas estranjeros se habian reunido para organizar esos socorros.

—Dice un periódico conservador que está aplazada la salida del señor Lersundi del ministerio, y que el señor Gonzalez Brabo, que hace tanto tiempo se viene anunciando que entrará á formar parte del gabinete, obtendrá la cartera que deja el señor Pidal; pues este irá, segun dice nuestro colega, de embajador á Paris. Para este cargo se designa tambien al señor duque de Rivas.

—*La Iberia* insiste en que el señor Martinez de la Rosa combatirá en el Congreso el nuevo proyecto de ley de imprenta. Se dice que no solo no se retirará el proyecto, sino que tan pronto como se halle desembarazado el gobierno de la discusion del Senado, pedirá autorizacion al Congreso para plantear dicha ley.

—Leemos en *El Clamor Público* de hoy:

Escriben de Trieste que el 6 llegaron á aquella ciudad el conde de Montemolin, el ex-infante don Sebastian y el hermano del rey de Nápoles conde de Siracusa.»

—Dice *El Estado*:

«Recibimos hoy 16 cartas de Burriana, provincia de Castellon, en que nos dicen que el dia 12 se dió aviso á la fuerza de carabineros para que vigilase al vapor *Europa* que, segun noticias, llevaba ocho cajones de fusiles para desembarcar en un punto de la costa. El vapor se avistó en efecto, pero no ocurrió novedad alguna.»

—Del *Leon Español* tomamos los siguientes despachos telegráficos:

Berna 13 de junio.—El doctor Kern sale hoy para Paris, llevando la ratificacion del tratado. Tambien va encargado de dar las gracias á las potencias mediadoras, especialmente á la Francia y la Inglaterra.

Berlin 13 de junio.—Segun el *Monitor*, está fijado el 27 del corriente para la llegada á Alemania del emperador y la emperatriz de Rusia.

Marsella 13 de junio.—El mariscal Radetzky ha recibido los Sacramentos en Verona.

En los primeros momentos se exajeró el número de las víctimas del incendio del teatro de Liorna; sin embargo, pasan de 100.

El papa ha reunido en Bolonia, cerca de su persona, los Prelados de las provincias inmediatas, para solemnizar la funcion del *Corpus*.

Las cosechas de trigo y aceituna se presentan excelentes.

Lóndres 13 de junio.—El Parlamento no ha deliberado aun sobre el bill propuesto por lord Palmerston para la modificacion del juramento político.

En la Cámara de los comunes se ha suscitado una cuestion, que se dice denunciará hechos escandalosos. Es la relativa á la administracion de los bienes de la corona en el ducado de Lancaster, en que parece ha habido grandes dilapidaciones.

Bruselas 14 de junio.—Varios de los procesados por los últimos motines comparecerán la semana entrante ante el tribunal de policía correccional de esta ciudad.

Paris 14 de junio.—El gobernador general de la Argelia da parte de que la confederacion de los Beni Steka ha hecho dimision. Los trabajos del camino y del fuerte continúan activamente.

El gobierno trabaja aquí con insistencia para un acomodamiento entre las Córtes de Turin y Roma.

El *Constitutionnel* se ocupa de la última sesion de la Cámara de los comunes, en que se trata de dar ensanche al palacio Buckingam, donde no caben las damas á causa de la anchura de los vestidos que se usan.

Paris 15 de junio.—Ha llegado un parte telegráfico de Bruselas, anunciando el fin de la sesion legislativa y la suspension indefinida del proyecto de ley sobre establecimientos caritativos.

La opinion general es que obtendrán el triunfo en Paris tres candidatos de la oposicion, Carnot, Ganelchaux y el general Cavaignac.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO inserta el decreto publicado por el ministerio de Gracia y Justicia destinando fondos para la reparacion de las iglesias y conventos de religiosas, y con este motivo dice nuestro colega, entre otras cosas, lo siguiente:

«Si la declaracion que hace el señor ministro de Gracia y Justicia en el documento que mas abajo insertamos la hubiéramos hecho nosotros ó cualquier otro periódico, habríase tenido por increible y atribuídose quizá á un prurito de hacer oposicion.

¿Cómo, en efecto, podria creerse que, habiendo quitado á las religiosas todos sus bienes; que habiéndoles señalado, y no á todas, para su manutencion una sola peseta diaria; que habiéndose puesto en venta cuantos bienes y fincas poseian, no se hubiese tenido en cuenta que las casas donde vivian, que sus conventos y templos necesitaban conservarse, y por lo tanto que para esta conservacion y reparacion eran menester recursos, y que estos recursos tenian que salir del tesoro público, toda vez que este se habia apoderado de los bienes de las comunidades, y que estas no tenian apenas para su mantenimiento?

Sin embargo, esto que parece increible, es lo que ha pasado; ni un solo real se consignaba en los presupuestos para la reparacion de los conventos; así lo declara terminante y oficialmente el señor ministro de Gracia y Justicia en la exposicion que precede al decreto que publica hoy la *Gaceta* y que mas abajo insertamos.»

LA ESPERANZA llama la atencion del señor ministro de Estado acerca de varios puntos, ó mas bien abusos que se están cometiendo en la administracion y gobierno de los Santos Lugares de Jerusalen, y que perjudican notablemente los derechos é intereses de la Obra pia española.

LA REGENERACION encarece la importancia de la razonadísima y elevada peroracion que pronunció anteayer en el Senado el señor don Santiago Tejada.

LA EPOCA se ocupa del mismo asunto.

EL LEON ESPAÑOL celebra la capitulacion de Walker, el invasor de Nicaragua, mas que por satisfacer las exigencias del derecho internacional, por el afianzamiento de nuestras posesiones avanzadas al Este del continente americano.

EL ORBE echa en cara al gobierno el que no haya realizado la solemne oferta que hizo á las Córtes cuando leyó el discurso de apertura, de que ademas de los presupuestos del año actual,

se presentarian oportunamente los del año venidero. Y con tal motivo, termina nuestro colega su artículo en los siguientes términos.

«El gobierno, sin embargo, no ha cumplido su compromiso; el gobierno ó ha temido que su pensamiento fracasase ante una oposicion de razones y de números, en cuyo caso queda probado que todas las alharacas de los defensores del señor Barzanallana no tenian otro objeto que el de alucinar con ofertas que ellos mismos no creian realizables, ó no tenia el ministro la posibilidad de cumplir el compromiso de presentar los presupuestos de 1858, porque no estaban formados; en cuyo caso la deduccion que se desprende es todavía mas desventajosa para el ministro de Hacienda. Elijan el señor Barzanallana y su órgano *El Parlamento* lo que mejor les parezca. Nosotros de todas maneras tenemos ya motivos para ratificarnos en la idea que desde un principio hemos formado respecto á la capacidad del ministro de Hacienda.

Mas no todo se ha perdido. El tiempo que las Córtes habrian de emplear en la discusion de presupuestos lo invertirán en la ley de imprenta. El ministro de la Gobernacion ha sacado de un apuro al señor Barzanallana. En esta legislatura no se presentan los presupuestos; y para cuando se presenten, la prensa no podrá hacer justicia á los talentos del ministro, ni decir al pais los beneficios que ha de reportar de su administracion. Todo entre nosotros está compensado.»

LAS CORTES se propone demostrar que el partido moderado es el que menos practica el principio de gobierno que se apoya en fijar el derecho constituido y procurar su observancia, prescindiendo de la verdad intrínseca de las mismas leyes.

EL ESTADO hace la fisonomía de las sesiones de Córtes.

(IDEM DE HOY.)

EL DIARIO ESPAÑOL no solo no se cansa de combatir con *El Orbe*, sino que además la emprende hoy con *El Leon Español* y *El Occidente*.

EL PARLAMENTO se lamenta de que hayan vuelto á surgir entre dos periódicos moderados diferencias lamentables, sosteniéndose hoy por ambos ardiente lucha de recriminaciones, y resucitando asuntos, y animosidad, y controversias infecundas para el bien y que todos debieran haber dado para siempre al olvido en pro de la causa pública.»

EL OCCIDENTE reconoce que el discurso que pronunció el señor Tejada en el Senado en la sesion del lunes, encierra verdades de aplicacion absoluta, si bien hay en ellas mezcladas algunas doctrinas, que de manera alguna puede admitir.

LA CRONICA examina el resultado que han ofrecido los debates políticos de las Cámaras, con relacion al partido moderado.

LA IBERIA pretende hacer el análisis de los actos de las Córtes actuales, y lo hace en efecto con toda la imparcialidad y buen criterio que es de suponer en un periódico progresista.

EL FENIX sigue combatiendo la reforma constitucional.

LA ESPAÑA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA, LA DISCUSION y EL CRITERIO, reseñan y comentan las sesiones de Córtes.

CORTES.

SENADO.

Reseña de la sesion del 16 de junio de 1857.

El señor Calderon Collantes terminó ayer en el Senado su interrumpido discurso contra la totalidad del proyecto de reforma constitucional.

Examinando el señor Calderon Collantes la debatida cuestion de si los concilios de Toledo, bajo la monarquía gótica pueden considerarse como juntas nacionales ó fueron puramente Asambleas religiosas, demostró, de acuerdo con la mayor parte de los publicistas, que á aquellas Asambleas no asistian los grandes por derecho propio, sino como individuos del Consejo del rey, en su calidad de miembros del oficio palatino.

Entrando en la cuestion de las vinculaciones, el orador espresó su confianza de que aunque se hagan grandes esfuerzos por conseguirlo, no llegarán á establecerse de nuevo, porque pugnan abiertamente con las ideas, con la organizacion con el modo de ser de la sociedad moderna.

El señor Calderon Collantes concluyó estrañando que se iniciase una reforma en los reglamentos de los Cuerpos colegisladores, cuando ahora menos que nunca puede el gobierno quejarse de la buena inteligencia en que con ellos vive.

Tras el señor Calderon Collantes vino el ministro de la Gobernacion. El señor Nocedal quiso emular las glorias del marqués de Pidal, pero su caida no pudo ser mas lamentable. Olvidándose de que no es lo mismo pronunciar una apasionada filípica de partido que un discurso científico, aspiró á remontarse á las altas regiones de la filosofía de la historia, olvidando que corria igual peligro que el famoso Icaro de la fábula.

Nunca hemos visto al señor Nocedal mas declamador ni mas incoherente; ayer se excedió á sí mismo, como suele decirse.

Se obstinó en persuadirnos, siguiendo en esto el ejemplo del marqués de Pidal, de que la reforma no es reforma; que á pesar de las vinculaciones, la diversa organizacion del Senado y la facultad dada á la corona de intervenir en la formacion de los reglamentos de ambas Cámaras, esto no es tocar á las bases esenciales de la organizacion actual. Bajo su palabra lo aseguró el señor ministro, y hay que creerle, porque S. S. no se toma generalmente el trabajo de probar lo que afirma.

Entre otras apreciaciones en estremo peregrinas, dijo el señor ministro que Luis Felipe cayó por no haber conservado la patria hereditaria; que nada ha quedado subsistente de la revolucion de 1789 en Francia, y que la libertad pereció por la espulsion de los nobles de las Córtes de Toledo en tiempo de Cárlos V.

Sobre el primer punto remitimos al señor ministro á un publicista, nada sospechoso, á Mr. de Chateaubriand. El le dirá lo que era la decrépita y caduca Cámara de los pares en tiempo de Luis XVIII. Respecto al segundo, no necesita el señor Nocedal mas que abrir los ojos para ver si existe hoy en Francia el menor vestigio de la antigua sociedad.

Algunas palabras del señor Nocedal dieron motivo al conde de Lucena para volver por los fueros de la Cámara, que creyó ver atropellados.

Hoy hablará en pro de la reforma don Antonio Alcalá Galiano.

CONGRESO.

Reseña de la sesion del 16 de junio.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto y leida y aprobada el acta de la anterior, se entró en la órden del dia, que era el dictámen de la comision proponiendo la nulidad de las actas de Arévalo.

El señor Monje impugnó el dictámen de la comision, y al hacerlo cumplió con una obligacion penosa, porque se trataba de causa propia y mala de defender. Así es que huyó cuidadosamente de los hechos porque estos probaban de un modo concluyente el fraude cometido, y procurando atenuar algunas de las consideraciones en que la comision se fundaba, se quejó de que no se le hubiese admitido una contrainformacion que queria presentar.

Contestóle el señor Latoja como de la comision, y con facilidad deshizo las débiles razones que el señor Monje alegó, probando el referido señor Latoja que se habia falsificado la mesa á consecuencia del hábil manejo de los secretarios interinos á que se asoció el alcalde de Arévalo, presidente de la mesa electoral y pariente del señor Monje, en cuyo favor hizo verdaderos milagros, aunque no lícitos ni de buen género.

El señor Balmaseda quiso patrocinar al señor Monje, pero aunque S. S. se esplicó bien y fácilmente, no tocó siquiera los hechos, porque los hechos son en esta cuestion los que no pueden contestarse. Escapósele una frase interpretable; hubo de decir que los asuntos de actas, son asuntos de compadres; idea que no permitió pasar el señor Posada Herrera sin combatirla; demostrando en seguida de un modo terminante la falsedad de la eleccion de Arévalo.

El señor Valero y Soto, que tenia pedida la palabra en pró del dictámen desde el principio de la discusion, no pudo usar de ella, porque el presidente no se lo permitió, aun cuando lo solicitó con insistencia.

Por último, se pasó á la votacion y quedó anulada el acta por 70 votos contra 24.

El señor Canga Argüelles ha explanado su pregunta sobre la observancia del Concordato, á la que ha contestado el señor ministro de Gracia y Justicia, que hallándose pendientes las negociaciones entre España y la Santa Sede, solo podia decir que el gobierno habia hecho en esa senda todo cuanto habia estado en su mano.

Dióse por satisfecho el señor Canga Argüelles, y despues anunció una interpelacion sobre los bienes no vendidos de la Iglesia, que en su concepto ha podido y debido el gobierno devolver á la misma.

Puesta á discusion la ley de carreteras, que habia quedado interrumpida, pronunció un buen discurso el señor Ardanáz: rectificó el señor Gonzalez de la Vega y ya á hora avanzada tocó la palabra al señor Areitio, que la tenia pedida contra el artículo 19. Este señor diputado no disfruta del privilegio de que le escuchen con atencion, y así es que, aunque S. S. diga muy buenas cosas, no se apercibe de ellas el Congreso hasta que lee la sesion, porque además habla bastante bajo y con unas pausas periódicas que dilatan extraordinariamente sus peroraciones. Por esa causa los señores diputados demostraron cierta impaciencia, pero sin embargo, se prorogó la sesion, aun que con la duda de si habia en el salon bastantes señores para poder discutir. El señor vice-presidente conde de Vistahermosa manifestó que el número de 70 votos era para principiar las sesiones, y comprobado esto por la lectura del reglamento, continuó el debate hasta que plugó al señor Areitio. Cuando este esperado momento llegó, la comision dijo que no tenia nada que añadir á lo ya manifestado en el curso de la discusion y, aprobado en votacion ordinaria el artículo 19, se levantó la sesion á las siete y cuarto.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

FRANCIA. *Paris* 12 de junio.—El general Martini, embajador de Austria en Nápoles, acaba de conseguir una licencia. Existe grande frialdad entre ambas Córtes. El rey ha concedido al príncipe Petruilla, embajador suyo en Austria, la autorizacion para dejar á Viena durante dos meses; de manera que el Austria está visto que en Nápoles se ha colocado en la misma posicion que se encuentra en Turin. Vive en bastante débil inteligencia con sus aliados de la Península y no lleva camino de realizar en provecho propio el pensamiento de federacion italiana á cuyo frente se ponia; esto no ha sido nunca mas que un sueño, porque nunca podrá el elemento estranjero enlazarse de una manera perfecta con el elemento italiano, ni aun en las regiones moderadas.

(*Courrier de Madrid.*)

—¡No era mal padrino, pues, el de semejante boda! ¡los moderados!

Marsella 9 de junio.—La emperatriz viuda de Rusia ha partido definitivamente de Turin, despues de haber repartido, segun dicen, unos cinco millones en Italia, y principalmente en el Piamonte. Ha regalado multitud de joyas á cuantas personas han tenido relaciones con ella ó con sus hijos, los grandes duques, y apenas ha habido persona notable en la esfera del gobierno que no haya alcanzado alguna condecoracion de las ocho órdenes rusas. Al conde de Cavour le ha dado la órden guerrera de San Alejandro Newski, y al general La Marmora la órden pacífica de Santa Ana.

Solamente dos ministros no han recibido nada, al paso que los generales, los intendentes de Génova y de Niza, y hasta los oficiales de Cárlos Alberto han recibido diferentes cruces. No falta quien atribuya esto á los sentimientos religiosos de la czarina, que habrá apreciado poco en el señor Ratazzi al autor de la ley contra los conventos. En cuanto al señor Lanza, ministro de Instruccion pública, no se encuentra motivo alguno para el olvido en que se le ha dejado.

La intimidad entre las córtes de Turin y de San Petersburgo está en su apogeo; imposible que sea mayor cuando la czarina cuente á su augusto hijo los agasajos y las finas atenciones de que ha sido objeto en Italia.

Desde su llegada á Génova hace seis meses habia dicho la emperatriz á Victor Manuel que era el mas galante de todos los reyes, y preciso es confesar que S. M. piamontesa ha hecho todo lo posible por merecer cada vez mas este sobrenombre, prodigando á la czarina las mas delicadas atenciones.

El rey le ha enviado todos los dias á Niza y aun á Roma canastillos de frutas, las mas sazonadas y ricas, pues sabia que la emperatriz era muy aficionada á ellas. Dia ha habido en que le ha sido preciso recurrir á los invernaderos de Paris, pues el proveedor de palacio tenia órden de buscarlas á cualquier precio.

En los tres dias que la emperatriz ha pasado recientemente en Turin, se han hecho prodigios y cualquiera hubiera dicho que se habian querido realizar las *Mil y una noches*. Los salones del palacio del rey, especialmente destinados á la huéspeda augusta, estaban adornados de una manera mágica. El uno tenia sus paredes cubiertas de emparrado (*péngolas*) y de techo en techo colgaban los mas hermosos racimos naturales. Otro salon tenia sus paredes tapizadas de flores y una mano hábil las renovaba todos los dias, á fin de conservar la frescura del golpe de vista y los suaves perfumes. En fin, en otro salon habia cuanta clase de dulces pueden apetecerse, pues el rey sabia que gustaban mucho á la emperatriz. (*El Fénix.*)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Cartas y periódicos de Barcelona nos aseguran algun tanto sobre el estado tranquilo del pais, á pesar de que el trabajo escasea, las fábricas se cierran; porque los dueños tienen atestados los almacenes y no hay salida; á pesar de este estado violento en la industria que quita el jornal á multitud de obreros, todo sigue en calma; verdad es que los fabricantes han hecho todo lo que han podido con sacrificar sus intereses para no cerrar las fábricas, y que solo han tomado esta determinacion cuando ya absolutamente no tienen medios para acudir al socorro de los obreros.

Hé aquí lo único que encontramos en *El Canceller* recibido ayer.

«Existe cierta alarma entre las gentes sencillas de esta capital, á las que todo se vuelve preguntar si es cierto que tendremos trastornos muy próximos. Ya otra vez llamamos la atencion de nuestros lectores, y solo podemos repetirles en sustancia lo que entonces dijimos; á saber, que no creemos por ahora posibles trastornos que tan cercanos se suponen, y somos de opinion sobre todo, que cualquiera movimiento tumultuario no tendria mas consecuencia que causar muchos males, tanto por lo que toca á las libertades públicas, como á todos los intereses mas vitales de Cataluña.

—La situacion, en general, de nuestros mercados no ha sufrido variaciones notables, á pesar de que cuanto mas tiempo pasa mas satisfactorias son las noticias que acerca de la cosecha recibimos, pues podemos darla por asegurada en toda la Península; esto, unido á que se observa alguna paralizacion en las transacciones debe indudablemente traer consigo la baja rápida en los precios.

Del mismo modo que en los cereales, las cosechas de frutos etc. serán abundantes, y aunque algunos viñedos han sido visitados por el oidium, no parece que esta plaga se encarniza tanto en los plantíos como años pasados, dependiendo esto ya de los medios empleados por los cultivadores para su destruccion ya porque en muchos puntos la abundancia de aguas ha arrastrado consigo tan desoladora plaga.

Así nos lo manifiestan de la provincia de Pontevedra, donde se temia con mucha razon la total pérdida del viñedo, que gracias á las últimas lluvias se ha visto libre del azóte.

Las demas correspondencias que recibimos carecen totalmente de importancia.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Marco, Marceliano, Ciriaco y Santa Paula, mártires.

San Marco y Marceliano, hermanos gemelos, fueron hijos de Tranquilo, caballero romano, y de Marcia, señora tambien romana, ambos muy distinguidos en Roma, tanto por su noble nacimiento, como por sus muchas riquezas. Tuvieron la desgracia de ser gentiles y la misma tenia toda la familia; pero el Señor sacó grande fruto de tan mal terreno. Por dicha de los dos hermanos les deparó el mismo Señor un ayo cristiano que los crió en la verdadera religion, y sin que sus padres lo entendiesen, llegaron á ser de los mas ardientes y mas celosos discípulos de Jesucristo. Fueron víctimas de la persecucion de Diocleciano, y dieron su vida por la fé el dia 18 de junio del año 286. Antes de morir, tuvieron el gozo de ver convertidos á nuestra santa religion á sus padres Tranquilo y Marcia, y á dos jóvenes romanas con quienes estaban casados.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas á la continuacion de la devota novena del Santísimo Sacramento del altar en la parroquia de san Ginés. Antes de reservar se hará procesion y visita de altares.

Darán fin las octavas al mismo misterio en las beatas de san José, san Isidro el real y Descalzas, por mañana y tarde; en las últimas todo el dia. Oficiará música, y solo por la mañana, en san Pedro y san Martin, haciéndose procesion del Santísimo para reservar.

Se harán funciones á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado por la mañana en las Comendadoras de Santiago, asistiendo el capítulo de caballeros de su órden: despues de la misa será la visita de altares, segun anual costumbre.

En san Plácido fiesta de altares.

Seguirán las otras novenas al sacratísimo corazon de Jesús.

En Italianos con solemnes maitines á las once, en preparacion de la fiesta principal; en las Salesas viejas y en san Luis.

Continuará la octava de san Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses; por la mañana predicará don Pedro Lax, y por la tarde á las seis y media completas y la reserva; y en la capilla del Pósito al anochecer, predicando don Gregorio Montes.

Además seguirá su novena por la tarde en san Cayetano.

—La misa y el oficio divino son de la octava del Corpus, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de san Juan, cap. VI, versículos 56 al 59.

su Spiridion (1). ¿Es pues superior á los poetas? El autor se defiende de haber sugerido á su sonámbulo que tratase tan delicadas cuestiones (2); pero al menos, por lo que acabamos de decir, está convencido de tener con él una completa comunidad de ideas, una perfecta conformidad de sentimientos y puede casi apostarse que el sonámbulo le ha robado toda su filosofía socialista y su sistema religioso (3), fiel reflejo de los sueños y divagaciones sonambúlicas del baron de Sennevoy, su ilustre maestro: por lo demas es el mismo ódio (ódio del infierno indudablemente) á los sacerdotes, á los sacramentos, á la Iglesia; es algunas veces hasta su estilo peculiar, tema favorito y ridículo de los folletinistas y escritorzuelos de boardilla, de ese enjambre de novelistas, vergüenza de nuestra época, y á los que el autor demuestra gran veneracion.

De todos modos, la continuacion de la revelacion corresponde á este principio burlesco: «Dios ha echado una mirada sobre mí, dice el sonámbulo; voy á tratar elevadas cuestiones. Dios es un espíritu; pero ¿qué es este espíritu? El Evangelio dice: *El Espíritu de luz y de verdad*. Y yo digo: El Espíritu de Todo, y creo ser mas exacto. El Evangelio dice que *al principio era el Verbo y el Verbo era en Dios*, y que *era Dios*. Los sacerdotes y Lamennais (¡qué autoridad!) dicen que el Verbo es el Hijo de Dios: yo digo que el Verbo es el mismo Dios. El Verbo es la palabra de Dios, su emanacion, su principio, luego es él.» La consecuencia es

(1) Ibid., pág. 168.
(2) Ibid., pág. 196.
(3) La manera en que escusa el autor al final de su libro los extraños principios de su sonámbulo, atestigua suficientemente que son los suyos propios. Dice que «en la religion se han introducido abusos muy deplorables» cuando son principalmente los fundamentos de la fé los que trata de destruir; se escusa de ser comunista, pero sostiene que una vez reconocido el principio de la fraternidad, da un *derecho* á nuestros hermanos, con ciertos límites, *á la propiedad*, de la que no nos es permitido disponer á nuestro antojo y segun nuestras pasiones, y que nos está prohibido el conservarla exclusivamente para nosotros y nuestros hijos. Ibid. Observaciones finales pág. 514.

es natural; y cuando estamos ya suficientemente preparados morimos» (1). Y como para justificar tan insidiosas aserciones, cuyo objeto manifiesto es embrollar las cosas para que no se reflexione en las consecuencias funestas y llenas de angustia de una mala muerte, refiere este célebre texto del Evangelio: «*La palabra vino á los suyos y no la comprendieron* (2): pensamiento muy verdadero, dice, y que prueba la debilidad humana;» por donde quiere dar á entender que la flaqueza de la inteligencia del hombre se ha equivocado hasta ahora en la significacion de las palabras santas, cuyo sentido oculto y el verdadero valor, segun hemos visto, enseña el baron, nos son ahora conocidos por el descubrimiento del magnetismo. Así los mas claros textos, los testimonios mas exactos de la Escritura, están sacrílegamente disfrazados y violentados en su sentido propio y evidente con monstruosas sutilezas, y lo que por la gracia divina nos ha sido dado para la salvacion y justificacion de nuestras almas se convierte, en las manos de estos nuevos antecristos, en una causa de perdicion y de ruina.

Los comentarios y esplicaciones que adiciona, atestiguan patentemente que este es el pensamiento que ha inspirado al sonámbulo y la interpretacion que quiere se dé á las palabras evangélicas que cita: ¿Qué seríamos, pregunta, sin esa ficcion de la Providencia, de la naturaleza, del ángel de la Guarda, sin esa realidad del espíritu (como si no hubiera otra cosa real que el espíritu, como él se figura, y lo demas no fuera sino una alegoría y un embuste)? Nada seríamos, repite; entonces no habria Dios.» ¿No habria Dios sin la ficcion de la Providencia y de la naturaleza? Compréndase toda la malignidad de esa pérfida insinuacion que hace descansar en una ficcion la existencia de Dios, por quien todo

(1) Ibid., pág. 220.
(2) Es el texto de San Juan, cap. I, v. 11. *In propia venit et sui eum non receperunt*; es decir: «el Verbo vino á los suyos y no le recibieron;» lo que es un sentido muy distinto, y se refiere á la mision de Jesucristo entre los judíos que le renegaron como Mesías. Mr. Olivier, aplica este mismo texto á los que no tienen en grande estima las maravillas de los magnetizadores. Tratado del magnetismo.

existe. «Pues quien dice Dios, dice espíritu; continúa: quien dice espíritu dice inteligencia, y quien dice inteligencia dice accion: la accion inteligente es la invencion, y por consiguiente el trabajo. Luego os he dicho que Dios trabajaba.» Todo esto manifiestamente está dirigido contra la fé de la Iglesia: anticipando que la idea de Dios implica la idea del trabajo, que hay una necesidad en Dios de trabajar, al mismo tiempo que se sostiene que la naturaleza es una pura ficcion, se quiere extraviar el espíritu del hombre y llevarle por una induccion satánica á confundir ese Dios perfectísimo, infinito y esencial, autor de todo ser que subsiste por sí mismo con la reunion de los seres que ha creado y hacer en algun modo de Dios-Naturaleza espíritu y materia á la vez, una cosa análoga al Dios principe de los eclécticos que, á fuerza de ser todo, no es nada tangible ni distinto (1).

«*Y el Verbo se hizo carne*. Esta es la gran palabra, dice el revelador: esta es quien nos indica lo que es el alma y nos demuestra la diferencia que hay entre ella y el espíritu y la gradacion entre estas tres cosas, el espíritu, el alma, la materia. La materia es un Todo real, pero de tal manera en armonía con el espíritu y ligado con el alma, que se puede decir que la materia es una continuacion.» (Se vé aquí el materialismo manifiestamente autorizado). «El alma es una cosa semi-material y semi-espiritual; es una emanacion directa de cada uno de estos dos Todos y la reunion de estas emanaciones. El espíritu es una cosa sencilla, el alma *medium*; el alma una cosa sencilla, tambien Todo como el espíritu;» de donde se sigue que es coeterna con el espíritu, y que Dios, como veremos muy pronto, no la ha criado. «En la muerte, cuando la desunion se verifica, el espíritu puro viene á renovar la parte espiritual del alma y la materia á posesionarse de la parte material; estas dos partes trabajadas (por el mal, como se ha dicho) que es el modelador, boceto ó borrador, vuelven purificadas á su Todo que se perfecciona.» Así el espíritu, emanacion de Dios, se perfeccio-

(1) Véase la nota sobre el Eclecticismo en nuestro libro V.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la O en san Luis, privilegiada, ó la de la Espectacion en el oratorio del Espíritu Santo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene una real órden por la cual se autoriza á don Ignacio de Nestar, para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, construya un molino harinero en el término de Quintanotello, provincia de Palencia aprovechando las aguas de la acequia de Olmos derivadas del rio Burejo.

Por otra se autoriza á don Nemesio Fernandez, para construir una forja catalana en el término de Paradasolana, provincia de Leon, aprovechando las aguas del arroyo Tejeiras.

GACETILLA.

Fuego. El domingo hubo dos incendios, uno en la calle de la Concepcion Gerónima, que no causó grande estrago, y otro en las afueras de la puerta de Segovia, donde fue presa de las llamas, quedando enteramente destruida, una fábrica de fósforos.

Asesinato Se dice que el dia de San Antonio apareció el cadáver de un hombre, muerto á puñaladas, á las inmediaciones de San Antonio de la Florida.

Ya no hay crímenes. El dia 7 se cometio en Burgos un horrible asesinato. Doña María Olave tenia una tienda de muebles y ropas en la casa de don Francisco de Arnaiz, uno de los sitios mas públicos de esta ciudad. Un hombre y una mujer que parecia espiaban á aquella señora, aprovecharon á las cinco de la mañana un momento en que se encontraba sola: invadieron entonces la tienda, cerraron la puerta y estrangularon á la víctima. Permanecieron encerrados con el cadáver hasta las diez de la noche, esperando sin duda la ocasion de salir á las altas horas de la noche, pero sorprendidos por los asistentes de un coronel que vive inmediato, y que estrañando no ver salir en todo el dia á la víctima penetraron en casa, confesaron su crímen. Ya se encuentran en poder de los tribunales.

Muertes. Tres nada menos y todas ellas de un carácter feroz se han cometido en el pueblo del *Corral de Almaguer*, provincia de Toledo, el dia del Corpus, por un vecino del mismo. Habiendo meditado el robo de una casa, logró penetrar en ella por los corrales, y cogiendo primeramente á la criada que venia de la compra, la degolló, conduciéndola muerta á la cuadra. Seguidamente se dirigió á la habitacion de la señora de la casa, jóven de 23 años, que se encontraba en cama, y pidiéndola el dinero, aterrada la pobre jóven, le dió hasta 16.000 rs. Entonces el asesino la llevó á la cueva de la casa, la ató las manos y en seguida á un poste, y con un hacha la partió bárbaramente en cinco ó seis pedazos. Consumados estos dos crímenes, y habiendo determinado el autor de ellos seguir oculto en la casa para no ser descubierto, se dirigió á una habitacion en que dormia una niña de cinco años, y tambien la degolló. El feroz caníbal, autor de las tres muertes, se encuentra ya en poder de los tribunales. ¡Caiga pronto sobre él la cuchilla de la ley!

Comisionado régio. Lo ha sido nombrado el capitan general del departamento de Cádiz para que, de acuerdo con el señor director del Observatorio Astronómico, proponga la formacion del proyecto y medios de ejecucion de las obras que en dicho establecimiento convendria hacer para la colocacion en el mismo del círculo meridiano y de la grande ecuatorial que van á adquirirse.

Buen descubrimiento. En una de las tertulias literarias que se celebran en Granada, á imitacion de las que en Madrid se han celebrado en casa del señor Cruzada, se ha leido una magnífica *oda inédita* de fray Luis de Leon, descubierta por el señor don Juan José Bueno.

Pintura. Ha llegado á esta capital don Diego Ruiz Blasco con parte de su magnífica galería de cuadros, que son verdaderamente joyas del arte. Si no estamos equivocados, hay entre ellos una Virgen, de Rafael, y dos bellísimas producciones de Dolce, un buen original de Alonso Cano, una alegoría de Albano, y otros, en fin, de gran precio para los inteligentes. Aunque dicho señor Ruiz Blasco está, segun hemos oido, en tratos con ciertos altos personages para la enagenacion de esta parte de su galería que ha traido á Madrid, creemos que no rehusa, con una galantería que le honra, manifestar á cuantas personas quieren visitarle en su habitacion (fonda de las Peninsulares) los escelentes cuadros que han de llamar la atencion de los aficionados luego que sean bastante conocidos Deseariamos que el gobierno hiciera examinar por personas competentes tan esmerada coleccion, por si todavía fuera posible adquirirla para enriquecer nuestro museo nacional.

La cosa urge. Muy pronto, segun dicen, se va á notificar á los inquilinos de las casas comprendidas en el proyecto de reforma de la Puerta del Sol, que desocupen en el término de cuarenta dias sus respectivas habitaciones.

Lotería Se cuenta que hace poco tiempo murió en América un español que habiendo salido pobre de su patria, logró reunir allí un inmenso capital. Olvidado de su familia, nada supo esta de él, hasta que en los últimos instantes nombró heredero universal á un sobrino suyo. Este, que servia de mozo en uno de los cafés mas céntricos de Madrid, acaba de recibir tan alegre nueva; y poseedor de cuantiosos bienes, podrá figurar en lo sucesivo entre los mas notables parroquianos del espresado establecimiento.

Honradez á prueba. Se nos ha referido que un mozo de cordel se encontró el domingo un billete de mil reales y tres de quinientos, que depositó en manos del inspector del distrito. Esta autoridad parece que lo puso en conocimiento del señor gobernador. Este rasgo de honradez no necesita comentarios.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	75 á 80	25 á 51
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	46 á 48
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	10 á 12
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	10 á 13	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 87 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 46 á 50.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 16 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Hoy podemos dar á nuestros lectores una noticia importante. La cuestion suiza aparece ya como terminada. A continuacion insertamos el acuerdo tomado por la Asamblea federal, que dice así:

«La Asamblea federal de la Confederacion suiza,

Teniendo conocimiento del tratado hecho en Paris el 26 de mayo de 1857, bajo la reserva de ser ratificado entre los plenipotenciarios de la confederacion Suiza y SS. MM. el emperador de Austria, el emperador de los franceses, la reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el rey de Prusia y el emperador de todas las Rusias, con el objeto de arreglar la cuestion de Neuchatel;

Despues de haber examinado el informe y la propuesta del consejo federal de 8 del presente mes;

En aplicacion del artículo 74, cifra 5 de la constitucion federal,

Acuerda:

Artículo 1.° El tratado hecho en Paris el 26 de mayo de 1857, con la reserva de ser ratificado entre los plenipotenciarios de la confederacion suiza y SS. MM. el emperador de Austria, el emperador de los franceses, la reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el rey de Prusia y el emperador de todas las Rusias, con el objeto de arreglar la cuestion de Neuchatel por medio de una modificacion del artículo 23 del acta del congreso de Viena de 9 de junio de 1815, en lo que se refiere al Principado de Neuchatel y al condado de Valangin, *queda aprobado en todo su contenido.*

Art. 2.° El Consejo federal queda encargado de ratificar este tratado en nombre de la confederacion suiza, y de proveer á su ejecucion inmediata despues de cangeadas las ratificaciones.»

Mañana insertaremos el texto del tratado referido. Pues señor, *bien ó mal* se terminó *una cuestion*, que sabe Dios los sudores y trasudores que habrá costado á la *política de paz* llevar á semejante terreno, y si estará segura de que cuando menos se piense no resulte algun olvido. Pero y de las demas, ¿cuándo se podrá decir lo mismo?

El Ilmo. Señor Arzobispo de Méjico seguia de gravedad en su estado de salud á la fecha de las últimas noticias. Su ilustrísima habia recibido los Santos Sacramentos, así como la visita del enviado de Francia y la de todos los representantes de las demas potencias católicas. En aquella capital reinaba la mayor agitacion, y el presidente Commonfort continuaba siendo vivamente atacado; de manera que era imposible prever el fin de aquel estado de cosas.

Rusia *bárbara*, no por tener ocupada su atencion en los asuntos de Europa, descuida por eso los verdaderos intereses de sus hijos. Sus establecimientos militares en Asia continúan estendiéndose y asegurándose. El fogoso general Kariatine, que en la administracion superior de aquellos gobiernos, y particularmente, en el de Samara, reemplazó al octogenario y enfermo general Perowski, así como en el mando del ejército expedicionario en aquel pais, acaba de recibir, enviados por el emperador, á tres mayores generales, tres jefes y varios oficiales, con mas, muchos empleados civiles, para organizar completamente el territorio que de dia en dia entre bajo el dominio de la Rusia.

Dueña esta, si se esceptúa un rincon de territorio que corresponde á la Persia, de las dos playas del mar Caspio, en donde su escuadra no tiene rivales, tambien lo es de las de Kiwa y del Bochara, en las que han construido diferentes fortalezas. De modo que dentro de pocos años su dominio en el Asia se encontrará tan asegurado que ninguna nacion europea podrá disputárselo. La consecuencia de esta posesion será la extension incalculable del comercio de Rusia en aquellos paises, desconocidos hasta cierto punto por la mayor parte de los pueblos.

El Monitor del moderantismo europeo, *El Diario de los Debates*, se ha aliado con los republicanos franceses; prueba de esto es que en su número del 12 del actual publica la lista para elecciones, aceptando la del *comité* democrático, tal como la ha publicado *La Presse* y *El Siglo*. Los republicanos están divididos en esto de candidatos, pues los periódicos dichos solo están conformes con los candidatos Bethmond, Cavaignac, Carnot, Goudchaux y Lasterye, presentados por *El Correo de Paris* y *La Estafeta*.

De Inglaterra no hay noticias de importancia. Solo se ha ocupado el pueblo inglés estos dias en las corridas de caballos verificadas en Ascott, á las que asistió la reina, y, como ordinariamente sucede, esta solemnidad hípica fué lo que únicamente ha llamado la atencion del bueno de John Bull por algun tiempo.

De Viena escriben á *El Norte* de Bruselas, con fecha 8 del corriente, lo que sigue:

«Por mas que aplico el oido hácia el Oriente, cuna de las noticias, no he podido alcanzar ninguna, y el único informe que puedo comunicar á ustedes respecto á este asunto, es que el *Ost-Deutsche Post* de ayer contiene una enérgica salida contra la política napoleónica en la cuestion de los Principados del Danubio en general, y contra los SS. Talleyrand y Thouvenel en particular. Lord Redcliffe solo tiene la dicha de estar en gracia con el periódico ministerial austriaco, cuyo periódico, no curándose mucho de la reserva que su posicion le impone, tan privilegiada como es y todo, ha publicado no hace mucho tiempo contra el viaje del gran duque Constantino, que desde hace tiempo le quita el sueño (*y á alguno mos que á la* política austriaca *nos parece tambien se le quita*), un artículo lleno de insinuaciones mas ridículas aun que pérfidas y malignas.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.*—*Paris* 16 de junio de 1857.—El Gran Consejo reunido en Copenhague, con presencia del rey, ha decidido rechazar las últimas pretensiones alemanas.

S. A. I. el archiduque Maximiliano de Austria ha llegado á Lóndres.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de junio de 1857.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,55 y c.; á plazo, 40,55 fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo 40,55 fin cor. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,25 d.

Material del Tesoro no preferente con interés, idem. 51 p.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,80 d.

Idem de segunda, id., 6 65 d.

Deuda del personal, al contado, 10,60 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850, Fomento de 1,000 reales al contado, 83.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 86 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 84,50 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 89,50 d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107 75 d.

Acciones del Banco de España. Id., 148,50 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1 900 rs., 5 por 100 de desembolso, id., 1,840 d.

Compañía general de crédito en España acciones de 1.900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 1,940 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español. acciones de á 1 900 rs, id., 1,940.

Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de á 2,000 reales, id., 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias. 50,45.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 16 de junio Fondos franceses.—Tres por 100, 68,70.—Cuatro y medio por 100, 91,85.

Fondos españoles. —Tres por 100 interior 38 1/4.—Idem exterior, 43.—Idem diferido, 26.

Consolidados, 93 á 93 1/8

Amberes 11 de junio.—Diferida, 25 papel.—Interior, 38 1/4 dinero.

Amsterdam 10 de junio.—Diferida, 25 5/16.—Exterior, 42 1/8 —Interior, 38 5/16.

Bruselas 11 de junio.—Diferida, 24 13/16 dinero.

Francfort 10 de junio.—Diferida, 25 1/8.—Interior, 37 3/4.

Lóndres 10 de junio.—Exterior, 42.—Certificados, 5 5/8.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche á beneficio del cuerpo de coros.—*El Lancero.*—Coro de la Crisis de *El diablo en el poder.*—Acto segundo de *Jugar con fuego.*—Wals ejecutado con dos panderetas por el señor Boix.—Coro de colegialas de *Mis dos mujeres.*—Jota del segundo acto de *El Postillon de la Rioja.*

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers,* calle de las Infantas, núm. 36.

na por las sepulturas de la tierra! Y aquí Mr. Olivier, habiendo preguntado al profeta sonámbulo «si el espíritu, despues de la muerte, conserva el recuerdo de su individualidad sobre la tierra,» le contestó que «si semejantes cosas nos fuesen descubiertas, seriamos como Dios,» y le instó á que leyera y meditase á Jorge Sand; estraño maestro, por cierto, en religion y moral, á no ser que se trate de la religion del diablo en tan impuras revelaciones.

El sonámbulo continúa: «El espíritu se trasforma por grados sucesivos y se convierte en alma; el alma se trasforma tambien y llega á la materia por diversos grados.» El alma, que toda la filosofía habia creido una cosa sencilla, es para nuestro autor «complexa,» que se «deriva y tiene á la vez parte de materia y de espíritu. El espíritu es el receptáculo general de donde proceden una infinidad de canales que tienden y desembocan en la materia, y que, para llegar á ella, tienen que pasar por diversas modificaciones,» á las que llama grados de inteligencia, en que ya domina el espíritu, ya la materia, segun que estos grados están en la parte superior ó inferior de la escala del progreso (1). Son, segun parece, en número de siete, nombre primitivo, dice, que representa las siete notas de la música, que forman como siete mundos distintos que el alma debe atravesar en su ascension hácia el mundo puro, ó en su descenso retrógrado hácia la materia y que se nos designan, partiendo de esta última sustancia, bajo los nombres de reinos mineral vegetal y animal; reino humano, reino de inteligencia, reino de génio, reino de inspiracion (2). El sonambulismo, en que el alma adquiere el poder de desembarazarse y elevarse hácia los mundos superiores, primero al reino de la inteligencia, despues al del génio y al de la inspiracion, que es el grado mas alto (3), segun nuestro revelador, el estado normal en que la naturaleza mas completa se despoja del velo con que el cuerpo la cubria para tomar todas las facultades

(1) Tratado del Magnetismo, Palabras de un sonámbulo, página 208 y 212.
(2) Ibid., págs 233 y 239.
(3) Cap. VIII, Ibid., pág. 80.

mundo, porque en efecto, el mundo es una obra y el mal no es sino una herramienta para confeccionarla, y no formando parte de la obra la herramienta, no debe confundírsela con ella. Cristo nos ha formulado este pensamiento que no fué comprendido (1). Es decir, que el mal no es sino un simple accidente, del que no debemos ocuparnos, y la redencion es enteramente inútil, aun mas: el mal es una necesidad, pues que es un medio que Dios nos ha dado para que nos guiemos y avancemos en el camino de la perfeccion. Cuando Dios crió al hombre le dijo: Organicemos el mal y el bien vendrá; y el mal fué organizado. Si Dios hubiera creado el bien únicamente, la marcha hácia la perfectibilidad hubiera sido mas lenta» (2). Dios es pues el organizador, y por tanto el único autor del mal. ¿Puede haber algo mas diabólico?

Lo que añade á seguida de tan impudentes blasfemias vuelve al mismo pensamiento. La vida que, segun su sentir, es una estacion, nos «presenta la union de la materia con el espíritu y el trabajo de estos dos Todos, trabajo de depuracion, que se opera á través de la materia bruta como por un tamiz en que las otras partes sustanciales han pasado y se han clarificado:» de las impurezas espirituales no se trata en estas doctrinas, es claro. «Ved, pues, esclama, los moribundos; todos antes de morir tienen un rayo de luz que los ilumina (3), y en el instante de la desunion ven muchas cosas; no es el éxtasis sino una regeneracion» (4); dando á entender por este medio que nada tiene la muerte que deba temerse, y que por el contrario, es mas bien un beneficio positivo y un accidente favorable y feliz. «Pues la vida, dice, no es nuestro estado normal, en el que no entramos sino despues de muertos; la vida es única y sencillamente una preparacion para entrar en ese estado que nos

(1) Ibid., págs. 206 y 207.
(2) Ibid., págs. 242 y 243.
(3) Puede consultarse sobre esta pretendida luz en la hora de la muerte lo que hemos dicho en el párrafo I de este libro.
(4) Tratado del Magnetismo, Palabras de un Sonámbulo, pág. 208.

pues que el Verbo no es distinto de Dios; en otros términos, que solo hay un Dios único y nada de redentor, nada de Hombre-Dios, lo que es destruir el cristianismo por su base, tratando de corroborar esta atrevida blasfemia con sarcasmos contra el misterio de la Santísima Trinidad. «¡Qué abortos somos! exclama. Señalar un punto en lo Infinito es una falta de sentido; la Inmensidad, lo Infinito, no tiene época, no tiene apoyo, y se le han querido dar tres!» (1) La única trinidad que reconoce es Lamennais, Jorge Sand y Beranger, verdadero Todo en tres personas (2); y dice de Lamennais, jefe de esta trinidad fantástica, «que ha meditado mucho y habla segun su razon; pues, añade maliciosamente, la razon está sujeta algunas veces á extraviarse en el hombre» (3). Mordaz ironía y rechifla que el autor inserta magistralmente como un cumplimiento insigne y un elogio notable.

Dios, segun comprende el crisiaco, «trabaja siempre y no ha descansado nunca.» El mundo, propiamente dicho, no es ese compuesto de cielo, mar y tierra, animales y plantas que tenemos á la vista: no considera sino tres cosas; el espíritu, la materia y el alma; pues, aunque la materia nos parezca «una cosa abyecta, sin embargo, dice, la materia verdadera, esencial, es algo mas que una bagatela.» El espíritu, como lo esplica, es una emanacion de Dios; el alma una emanacion del espíritu y de la materia, y como el anillo que une estos dos Todos: «la parte espiritual del alma es la conciencia, el yo puro, tabernáculo de todas las emanaciones de la Divinidad;» y para llegar á este mediador de los dos Todos enseña «que hay, hablando del espíritu y de la materia, una multitud de escalones que recorrer.» Es esto, pues, en esta teoría «como una parte de la obra de Dios.» Hablando en seguida de los útiles que sirven para la confeccion de esta obra, dice que el mal es el borrador, y el arrepentimiento el pulimentador, y que son muy hermosas estas palabras de Cristo: *Yo soy el que quito los pecados del*

(1) Ibid, pags. 204 y 206.
(2) Ibid., pág. 255.
(3) Ibid., pág. 317.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Si en otro tiempo se creyó conveniente y aun necesario dotar á los Obispos con grandes rentas, no solo para que sostuviesen su elevada digiidad con el decoro correspondiente, sino para que como padres de los pobres pudiesen socorrer á estos segun sus necesidades, ¿con cuánta mas razon debe hacerse ahora en los desgraciados que corremos y atendido el peligro que nos amenaza tan de cerca, es decir; el socialismo con todos sus horrores y desastrosas consecuencias? Entonces habia cabildos, curas, monasterios que cuando los acaparadores, ó sea, logreros y negociantes inmorales, trataban de dar la ley vendiendo al pobre pueblo los artículos de primera necesidad á un precio excesivo fuera del alcance de la multitud, abrian sus paneras, graneros y cillas donde todos se proveían de trigo, cebada, centeno y maiz al precio corriente; evitando de este modo el monopólio y el que se pusiese en conflicto á los pueblos y naciones; habia rectorales, monasterios y conventos donde se daba todos los dias comida á los pobres; habia casas de refugio, hospicios, hospitales, albergues para toda clase de necesitados, con rentas suficientes á cubrir las atenciones de su institucion; habia pósitos en los pueblos donde el labrador, sin menoscabo alguno en sus intereses, se proveia de lo necesario para poder hacer la sementera y aun alimentar á su casa solo con devolver otro tanto al tiempo de la recoleccion; habia tantas casas donde el pobre era socorrido, cuantas eran las de los canónigos y clérigos particulares, que consideraban como un deber sagrado el precepto de la limosna, y asi que nadie tocaba en ellas sin que esperimentase sus efectos; habia las casas de los particulares, en cuyo presupuesto figuraba la partida *pobre* ó *limosna*, habia, en fin, tantos elementos de beneficencia, que era poco menos que imposible el que en España no tuviesen los pobres que comer por malos que fuesen los años, asi como el que se especulase con la escasez verdadera ó aparente, y al necesitado se le pusiese en el terrible caso de sublevarse pidiendo pan, ya que se traficaba, negociaba y atesoraba con su sangre. Todo esto habia entonces, y con todo á nadie le ha ocurrido el decir que las rentas de los príncipes de la Iglesia eran excesivas. Veian que todas refluian en beneficio del pueblo, como digimos en nuestro anterior artículo, y en pro y utilidad comun, dándole un empleo mas acertado y conveniente que el que hubieran tenido si otras manos las manejaran; eran las manos de la caridad que alcanzaban á todo y no habia necesidad, por grande que fuera, que no se hallase al momento socorrida. Pero ahora que todo ha desaparecido sin que haya quedado nada mas que el recuerdo de lo pasado; que nada existe de lo que fué; que todo se perdió para el pueblo; que todos los elementos que constituian su bienestar, su felicidad y su dicha, han sido unos destruidos, aniquilados otros, y absorbidos los mas por los hombres del mal que, ávidos de goces y de riquezas, no han reparado que era el patrimonio de ese pueblo que tanto ensalzan, pero que en la realidad escarnecen reduciéndole á la desesperacion y última miseria.... ¿Cómo se quiere que el Obispo que rige una provincia con un gobierno independiente tenga bastante con mucho menos de lo que se da á un hombre solo para que atienda á las necesidades de su clase?

Un ministro de la corona tiene ciento veinte mil reales exclusivamente para si, tiene coche pagado, que cuesta cuarenta ó cincuenta mil, tiene además señalado en el presupuesto una partida considerabilísima para gastos de oficina ó sea del material, sin contar los pingües sueldos de los oficiales y demas empleados, que ellos solos se absorben una cantidad enorme. Para estos nada se escasea y cada dia se aumenta, como se vé en los arreglos que todos los ministros hacen de sus dependencias á su entrada en el poder, y solo se escatima al Obispo y á sus funcionarios y dependencias, cercenando todo cuanto se puede en las miserables y mezquinas dotaciones que no alcanzan á sufragar ni la tercera parte de los gastos, y que solo desempeñando *gratis* las comisiones, encargos y destinos, es como puede concebirse vayan cubriendo sus atenciones los Obispos, y porque Dios viene en su auxilio.

Pero dejemos al ministro y limitémonos á un gobernador de provincia y á su gobierno para poder hacer la comparacion y para que resalte mas la injusticia. Vèase lo que cuesta, á lo que asciende el presupuesto provincial, incluso el gefe, personal y material de las oficinas, y compárese con el asignado del Obispo, personal y material de las suyas y aparecerá la enorme diferencia, que ella sola basta para probar que no solo se falta à lo absolutamente necesario, sino que en esto se ha procedido sin conocimiento de causa, por no decir otra cosa.

Ademas no se ha tenido en cuenta una cosa esencialísima, cual es las misiones que el Obispo de su cuenta debe hacer todos los años en la mayor parte de los pueblos de su diócesis, tan eficaces y necesarias para la correccion de costumbres, y mas en estos tiempos en los que con la mayor impunidad se han predicado las doctrinas mas disolventes é inmorales que han pervertido una gran parte del pueblo, y necesita este que los hombres de Dios vayan á disipar sus errores y á instruirlos y fortalecerlos en la verdadera doctrina, en la ciencia del Crucificado. Aunque estos ministros del Evangelio nada buscan mas que la salvacion de las almas, y por esta parte á nadie son gravosos, con todo, han de ser alimentados y vestidos y solo ha de ser por cuenta del Obispo, que sabe muy bien que para que la semilla del Evangelio produzca sus frutos, no solo no se les ha de pedir nada á los que se les evangeliza, sino que antes bien se les ha de hacer benévolos. se les ha de atraer y preparar con beneficios temporales. Es cosa probada que aquellas misiones que han ido provistas no solo para sus individuos, sino para ocurrir á las necesidades de los que recibian el beneficio, han tenido un éxito admirable, viéndose no pocas veces, por el contrario, fracasar las que han carecido de estos medios, á pesar de las mejores disposiciones de los que las habian emprendido, guiados solamente por la mayor honra y gloria de Dios, bien y provecho de los infelices que yacian en las tinieblas del error y en las sombras de la muerte. Aquel que entra en la casa de un infeliz y que empieza dispensándole bienes, no solo á él sino á su familia, sin exijir premio ni recompensa alguna, es mirado desde luego como un ánjel tutelar, un enviado del cielo al que nada se le niega, y en cuyas manos se coloca la suerte de toda aquella casa, pueblo, villa ó ciudad, y desde luego sus palabras son escuchadas, y obedecidos sus preceptos. Entonces se ven los maravillosos efectos de la gracia, y las conversiones de pueblos en masa, de provincias y de reinos. Este era uno de los usos á que destinaban los Obispos sus rentas; pero ahora que se les ha privado de ellas, ¿cómo han de hacer estos beneficios á la sociedad y á la religion? Medítenlo bien el gobierno y el delegado pontificio y se convencerán de la necesidad de aumentar las dotaciones de los Obispos, en proporcion tambien de la estension del territorio y de la importancia de las capitales y de sus categorías.

Por el artículo 31 del Concordato se señala al Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, 160,000 rs. de renta anuales; á los de Sevilla y Valencia, 150,000; á los de Granada y Santiago, 140,000; á los de Búrgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, 130,000; á los Obispos de Barcelona y Madrid, 110,000; á los de Cádiz, Cartajena, Córdoba y Málaga, 100,000; á los de Almería, Avila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora, 90,000; á los de Astorga, Calahorra, Ciudad-Real, Cória, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Tarazona, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Vitoria, 80,000. Hemos querido consignar aquí las dotaciones asignadas por el Concordato á cada uno de los Prelados para que se vea á cuánto ascienden, y se nos diga de buena fé si con ellas pueden sufragar á los enormes gastos que lleva consigo un cargo como el suyo; para que se convenzan todos de los prodigios obrados por estos Angeles en los calamitosos tiempos que atravesamos; y finalmente, para que se vea si esta puede tenerse como compensacion de los bienes y rentas de que han sido despojados. Agotado ya el patrimonio particular de los Obispos y demas recursos con que contaban en las calamidades pasadas, ¿cómo han de ocurrir á otras que sobrevengan, si no se les duplica al menos la dotacion arriba asignada? ¿Cómo han de salir algunos de los empeños contraidos para ocurrir á las necesidades del pueblo en tiempo del cólera y de la carestía por que hemos pasado? Imposible. Lo que tienen alcanza á muy poco, aunque su mesa sea, como lo es, la mas frugal, su servicio el mas escaso, sus privaciones inmensas; y si á esto se agregan las necesidades de sus párrocos, que tienen que socorrer con frecuencia, si es que estos no han de abandonar sus parroquias por no tener que comer, las de las iglesias que carecen de los ornamentos y vasos sagrados para la celebracion de los divinos Misterios, vendremos á parar en que vive con mas desahogo un portero de los mas subalternos, de lo que puede vivir un Obispo. ¡Triste estado, por cierto, á que ha venido á quedar reducido el Episcopado en la católica España! ¿Estará ya contenta y satisfecha la revolucion? ¿Cesarán en sus manejos reprobados contra el clero los enemigos del Crucificado?... No queremos proseguir, porque diríamos lo que nos ocasiona gran disgusto siquiera imaginar.

Tomamos de un periódico piamontés el siguiente artículo, que creemos no desagradará á nuestros lectores:

«En medio de las complicaciones de la situacion actual, el ministerio ha creido de su deber el ocuparse de los judíos, y el legislar para los pocos hijos de Israel que habitan entre nosotros.

El gabinete ha presentado un proyecto de ley sobre las universidades hebráicas, y ha pretendido constituirlas como otros tantos cuerpos morales que se gobiernen por sus propias leyes, y que estén encargados de proveer al ejercicio del culto, como asimismo á la instruccion religiosa.

Háse preguntado, y con razon, por qué el ministerio, agoviado bajo el peso de unas dificultades tan graves como las que él se ha creado y contra las cuales lucha, ha descendido á estos cuidados tan microscópicos. La respuesta es muy sencilla: el judío de nuestros dias es un personaje importante; es el rey de la época. Su especialidad es la moneda; manda en jefe en la hacienda pública, y existe alguna ley que se diria estar escrita toda ella de su puño y letra. Israel ha perdido su templo hace diez y ocho siglos, y mas; pero ha tenido la felicidad de reconstruirlo sin dejar por esto por mentirosos á los oráculos divinos: ha conquistado la bolsa. Ahora bien; esta es aquel templo en donde sé dobla la rodilla ante el oro sin necesidad de dar á este metal la forma de becerro que adoraban los supersticiosos egipcios, y que habia seducido á los hijos de Jacob. En la bolsa, y por ella se reina y se gobierna; el ministerio sabe algo de esto: la ciencia de las primas, de los censos y de los contratos á término fijo le imponen algunas consideraciones; de aquí proviene el interés que se toma por los judíos.

Hé ahí seguramente unos motivos muy poderosos para unos corazones metalizados; pero ¿qué puede ganar la nacion en los largos debates que han ocupado á la Cámara por esta causa? Nadie piensa en restringir la libertad del culto israelita cuando se ejerce en las sinagogas y no entre has tidores; tampoco tenemos dificultad en convenir, por mas reaccionarios ó intolerantes que se nos suponga, en que entre el corto número de judíos que habitan en este reino, los hay muy dignos de respeto, que se acuerdan del Dios de sus padres, y que no se arrodillan ante el moderno Baal; pero no es ésta la cuestion. Poco importa la honradez individual; de lo que se trata es de saber por qué nuestros gobernantes quieren á Israel y detestan á la Iglesia.

Ahora bien; nosotros creemos poder decir que el judaismo les sirve y el catolicismo les incomoda; esto esplica su doble juego; aquellos están muy empeñados en proporcionar satisfacciones á los judíos, porque donde estos están, está el dinero.

Por el contrario, el catolicismo no está aun en moda en el dia. Este permanece severo, intratable sobre una porcion de cosas. Su moral es inflexible, porque reposa en una base divina. De aqui la ira que se le tiene, cuyas causas se trata de ocultar en vano. Mientras haya en el Piamonte un altar católico y un sacerdote que hable á las poblaciones y las bendiga, habrá en las costumbres públicas un dique insumergible contra el cual irán á estrellarse las iras de la codicia. Por tan largo tiempo como la Iglesia piamontesa reciba de Roma su sávia ardiente, aquella le impedirá al poder el materializar, á consecuencia de una politica sin freno, nuestras inteligencias, nuestros corazones y nuestras vidas. No se arrancará del reino sino arrancando la fe católica, aquella antigua grandeza de ánimo que rechaza lo que es arbitrario y que no se inclina sino ante la justicia. Esa adoracion desenfrenada á la materia que se halla en el fondo de las tiranías que nos hacen gemir, la maldice el espiritualismo católico; este conserva á las almas su dignidad, y para ellas eleva los gobiernos y las sociedades á una grandeza de donde no pueden descender sino retrocediendo diez y ocho siglos hácia un estado social en el que todos los derechos que honran á la humanidad eran presa de todas las injusticias que lo manchan.

De este modo, bajo esa cuestion, mínima en la apariencia, de las solicitudes judaicas del ministerio, creemos que hay enseñanzas muy fecundas. Hasta que se vaya contra la corriente cenagosa que las arrastra, será fácil leer, en los actos de nuestros hombres de Estado, las señales de sus detestables tendencias. No falta quien las honre á estas con el dictado de grandes pensamientos italianos, suponiendo en ellas aquella vasta ambi- es ser muy hondad... estravia los espiritus. Esto Miren estos la ley de usura, ... ganizacion de los cuerpos morales judáicos, y si de esta coincidencia no sale ninguna luz que ilumine sus ilusiones, sírvanse examinar ese trabajo alarmante del materialismo que conmueve al Piamonte desde la barraca del trapero hasta el ministerio de Hacienda; sigan ese movimiento desorganizador hasta dar con su origen, y asi verán en qué manos está el poder eléctrico de las arcas del Tesoro; tambien descubrirán, si así lo hiciesen, una doble perspectiva del judaismo y de la Iglesia.»

La Peninsula inserta hoy un articulito, con cuya mayor parte de lo en él dicho estamos de acuerdo, nosotros, hombres que nos envanecemos de ser siempre consecuentes con nuestras propias doctrinas, y sobre todo, amigos de encontrarnos siempre con el enemigo al frente, no á la espalda.

Queremos para cada uno lo *que es suyo*; no queremos farsa en nada.

Al hacer nuestro colega la definicion de la situacion política á que hemos venido á parar, se esplica en estos términos:

«La restauracion actual es mas repugnante que todas las que ha experimentado nuestra desgraciada pátria en lo que vá de este siglo; no solo por ser mayor la divergencia que con ella se establece entre las instituciones y el espíritu de la época, sino que tambien por los antecedentes de los hombres destinados á llevarla á cabo. No es la que estamos presenciando una evolucion natural y lógica, como la restauracion que hubiera sobrevenido necesariamente si en su choque con el principio absolutista el principio liberal hubiese sucumbido durante la memorable guerra de los siete años. Nosotros, y con nosotros todos los hombres leales, nos hubiéramos entonces resignado á la derrota, y la ruina de la causa constitucional, ya que hubiese cubierto de luto nuestro corazon, no hubiera al menos sublevado nuestra conciencia; hubiéramos visto con dolor, mas no con indignacion, á los partidarios del absolutismo, ceñidas sus sienes con el laurel de una victoria debida á su valor y á su fé, poner en planta sus doctrinas, que se hallan en diametral oposicion con las nuestras; hubiéramos doblado silenciosamente la cabeza bajo el peso de los infortunios de la pátria, sin que el látigo del despotismo nos arrancase una sola queja; pero no es posible la resignacion al contemplar el cadáver de la libertad sacrificado por los mismos que la invocaban, que la invocan aun, por los que todo se lo deben á ella, por los que estarian vejetando en la oscuridad, de la cual nunca les hubieran sacado sus merecimientos, si la libertad no les hubiese tendido una mano amiga y generosa.

No, la restauracion actual no es la obra de un partido que aplica á ella sus principios, como lo seria una restauracion absolutista intentada por los absolutistas *de nacimiento*; la restauracion actual es la obra que levanta un partido en contradiccion con los principios que afecta profesar como constitutivos de su dogma. Por eso la restauracion actual, aunque no sea tan completa como los absolutistas quisieran, nos es mas odiosa que una restauracion absolutista llevada á cabo por los absolutistas mismos, porque la restauracion actual es una *verdadera defeccion*, la defeccion de una comunion política toda entera. . . . .

Muchos moderados hubieran levantado ya en el Parlamento su bandera propia, que no es la que hoy tremola el ministerio; hubieran levantado la verdadera enseña moderada, hoy enseña de oposicion á los moderados mismos, si no les hubiese contenido, si no les hubiese obligado á aplazar su resolucion la confianza que aun tienen en el presidente del Consejo considerado por ellos como una poderosa rémora de la reaccion liberticida. Pero ésta confianza tiene sus límites, y ya muchos empiezan á comprender que el presidente del Consejo no es bastante fuerte para dominar las circunstancias que ejercen en él una presion funesta. El mismo ha empujado la reaccion, y fuerza es ya ahora que la reaccion agote su movimiento. Mientras tanto, por una ilusion parecida á la de los navegantes y á la de los que viajan por camino de hierro, al grueso del partido moderado que se separa sin cesar de su dogma se le figura que está separado, y que los que se mueven son los que permanecen firmes en sus principios. Posible es que la generalidad de los que mas blasonan de moderados y conservadores califique de disidentes á Rios Rosas y á Calderon Collantes.

Ellos, los que así califican á los moderados y conservadores leales, son los verdaderos disidentes; ellos, los que á fuerza de querer restaurar el pasado se han convertido en absolutistas vergonzantes, y han creado á la libertad tan graves riesgos, que será necesaria para conjurarlos la mancomunidad de todos los esfuerzos. Pero esos esfuerzos se mancomunarán; todos los que no han renunciado al nombre de liberales, sentirán, como nosotros, rebelarse sus instintos de hombres consecuentes y honrados contra el improvisado espíritu restaurador de esos renegados de todas las creencias, que se empeñan en esterilizar toda la sangre que ha derramado el pais para salir del

En nuestro número del martes 16 del corriente insertamos un suelto acerca de los escandalosos robos que se venian cometiendo con tanta frecuencia, é indicábamos que, segun teníamos entendido, se habia sustraido de la universidad central el libro en que rezaba el Cardenal Cisneros, y que se conservaba ricamente encuadernado.

Sin embargo, acaba de presentarse en nuestra redaccion el secretario general de dicha universidad, don Victoriano Mariño, asegurándonos que el espresado libro existia en la misma y obraba en poder del conserje, don Antonio Rodriguez.

Y como nosotros, lejos de tener el mas remoto interés en que tan preciosa joya desaparezca como otras muchas, lo tenemos muy grande en que se conserve perpétuamente, hacemos gustosos esta rectificacion, y esperamos que se servirán trascribirla los demas periódicos que copiaron de nosotros la primera noticia.

La España publica hoy la siguiente carta:

«Islas Chafarinas 9 de junio. Ayer á las seis de la mañana fondeó en este puerto el vapor de guerra inglés *Vulture*. A las dos horas desembarcó su comandante, en union del cónsul inglés en Tanger, y un ingeniero militar, los cuales recorrieron con este señor gobernador y jefes del departamento parte del recinto y baterías de nuestra isla Isabel II.

A las dos de la tarde volvieron á ponerse en movimiento con direccion á Nemours, pero fué grande nuestra sorpresa al ver que el vapor, aguantándose muy cerca del rio Milonia, botó dos lanchas al agua, de las cuales una amarró á la playa morisca, quedando la otra á una distancia regular. Cuando nuestra curiosidad iba subiendo de punto, vino la noche, perdiendo de vista al vapor, y deseando amaneciera para observar sus movimientos.

Efectivamente, muy de madrugada volvimos á verle en el mismo punto que lo habiamos dejado en el dia anterior, si bien á las pocas horas se puso en máquina con direccion á estas islas. A las seis de la mañana estaba ya fondeado en el Cabo del Agua, distante de ellas unos tres cuartos de legua; y en seguida volvió á botar una lancha llevando á tierra al cónsul inglés, al ingeniero y á un moro que despues supimos ser ayudante del emperador de Marruecos, á quien, si bien habia-

mos visto en el vapor y hablado con él, guardó tanta reserva, que lo creimos un pasajero. Estuvieron, pues, en el Cabo del Agua sobre dos horas. Ahora bien: ¿nos será permitido preguntar qué hizo el vapor en el rio Milonia? ¿No es sumamente raro que, tanto en este punto como en el Cabo del Agua, y hasta en toda la costa del Riff, saltan los ingleses en tierra sin la mas leve oposicion, cuando nosotros, vecinos antiquísimos, no podemos hacerlo sin que nos cueste caro semejante atrevimiento? Así es lo cierto; deduciéndose por desgracia que la política inglesa cerca del emperador de Marruecos es mucho mas influyente que la nuestra. Si llego á adquirir mas noticias sobre el particular, las comunicaré á Vds. con la brevedad posible.

Doy á Vds. las anteriores por si, con motivo de ellas, quieren llamar la atencion del gobierno, pues es visto que, tanto los franceses como los ingleses, han puesto sus miras en el imperio marroquí, y seria lástima que nosotros estuviésemos durmiendo en el interin.

Los franceses todavía no han disparado un tiro contra la kabila de Benisinasen, aun cuando por las comunicaciones que copian Vds. de otros periódicos, procedentes, al parecer, de Melilla, se dice estaban ya *en abierta guerra* y otras mil paparruchas, que ni merecen refutarse.—El punto mas avanzado á esta guerra es Chafarinas, y pueden Vds. contar con que cuanto ocurra y yo sepa con seguridad (pues de otro modo no), lo pondré en conocimiento de Vds.»

La Península hace hoy la siguiente pregunta:

«¿Es cierto que se han estimado en 21 millones de reales los daños causados en las casas de Sartorius, Collantes, Domenech, Salamanca, Vista-Hermosa y Quinto en la noche del 17 de julio de 1854?»

SECCION DE NOTICIAS

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

El martes se reunió la comision que entiende en el asunto de los terrenos de *fosforita* de Estremadura. La comision ha pedido al gobierno los antecedentes necesarios para juzgar el derecho que asiste á los que creen tener la propiedad de dichas pertenencias.

—Hoy puede darse ya como indudable que el general Serrano no volverá á la embajada de Paris. En concepto de la *Correspondencia*, quien tiene hasta ahora mas probabilidades de sustituirle, no es el señor Izturiz ni el señor Mon, nombres que han sonado estos dias, sino el señor duque de Rivas que ya tuvo el carácter de embajador en la córte de Nápoles.

—El *Heraldo* de Nueva-York trae detalles de la última conspiracion descubierta en Méjico. El encargado de asesinar al presidente Comonfort era un tal Noguera, capitan de la brigada Zuloaga. Asegurábase que una carta perdida por uno de los conjurados á la puerta de la Tesoreria descubrió sus planes. Aquellos han sido sometidos á una escrupulosa sumaria. Uno de ellos, llamado Cobos, es hermano del que tan tristes recuerdos ha dejado en Toluca, Tutotepec, etc.

Cartas de Méjico del 5 de mayo desesperan de la vida del Arzobispo, el cual habia recibido los consuelos que la Iglesia tiene dispuestos para los moribundos.

La capital, lo mismo que la mayor parte de las ciudades de la república, seguia sumamente agitada. Comonfort estaba resuelto á dar un golpe de Estado si antes no acababan con él.

—Mañana volverán á reunirse los diputados andaluces para oir los dictámenes de las dos comisiones que nombraron en igual dia de la semana pasada: una encargada de reunir los datos estadísticos de la riqueza para juzgar si las provincias andaluzas están sobrecargadas por la contribucion territorial, y otra que tenia la mision de proponer los medios de mejorar y activar las vias de comunicacion. La presidencia de estas reuniones está confiada al señor don Antonio Benavides, y las secretarías se hallan desempeñadas por los señores Belda y Trillo.

—*El Leon Español* de ayer publica los siguientes partes telegráficos:

Liorna 13 de junio.—Esta ciudad continúa como de luto. Todos los dias mueren varios heridos de los de la catástrofe del teatro. El gran duque ha socorrido á las familias de las víctimas pobres. La conducta del cónsul inglés, en aquella horrible noche, merece los mayores elogios.

Marsella 14.—Muchas tribus de las montañas de Argelia, especialmente los Beni-Yensi y los Beni Renguillet, continúan construyendo atrincheramientos para oponer resistencia á los franceses. A fines de la semana entrante será preciso que las tropas vuelvan á empezar las operaciones.

Berna 14.—El ayuntamiento de Chaux le Fond ha decidido por unanimidad ofrecer los derechos de ciudadanía al doctor Kern, en pago de los servicios que ha hecho al canton de Neuchatel.

Berlin 14.—La nueva *Gaceta* de Prusia (periódico ultra-realista), dice que el tratado concerniente á Neuchatel solo debe considerarse como una sancion dada á la justicia revolucionaria.

Bruselas 14.—El *Monitor* oficial contiene una esposicion de los ministros al rey y una carta del rey al ministro del Interior (Gobernacion). En la primera se proclama la singular doctrina de que debe cederse á la opinion pública, aunque esta sea injusta. Sigue á estos documentos el decreto cerrando la sesion legislativa.

Lóndres 15.—S. A. I. y real el archiduque Maximiliano llegó ayer tarde aquí. Fué recibido en la estacion del camino de hierro por el príncipe Alberto.

Copenhague 15.—El Consejo privado de los Estados se ha reunido y ha aceptado el proyecto de respuesta á las potencias germánicas. Parece que contiene la negativa á las últimas pretensiones alemanas. El Consejo ha sido presidido por el rey, é inmediatamente se ha espedido una nota muy enérgica á las Córtes de Berlin y Viena.

Paris 17.—El juramento del cuerpo legislativo es el siguiente: juro obediencia á la Constitucion y fidelidad al emperador. El general Cavaignac se negará á prestar este juramento si sale elegido diputado, segun los diarios belgas. El *Constitucional* publica un artículo sobre esto, lo cual motiva cierta agitacion en el mundo político. El *Monitor* oficial contiene todos estos dias cartas de Jassy denunciando abusos de administracion por parte del Caimacan de Moldavia, contra los partidarios de la union de los Principados. Esta cuestion preocupa mucho al gobierno francés.

—Dice *El Criterio*:

«Segun noticias recibidas de Lisboa, parece que el Concordato con Roma no será presentado por ahora á las Córtes. El duque de Saldanha se encuentra muy alejado de la vida política.»

—La seccion de Hacienda de la comision de presupuestos ha terminado ya su trabajo, dando su aprobacion á todo lo que ha hecho el señor ministro de Hacienda para arreglar el presupuesto de 1857.

El señor Trúpita es el encargado de redactar el dictámen.

—Leemos en *El Estado*:

«La comision del Senado nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley en virtud del cual se aprueba el real decreto llamando al servicio de las armas 50,00 hombres de la quinta del año actual, ha propuesto al Senado la aprobacion del indicado proyecto.»

—Con el título de «La Esperanza,» y bajo muy buenas condiciones, va á establecerse en esta córte una sociedad agrícola industrial en participacion, que se convertirá en anónima tan luego como obtenga del gobierno la correspondiente autorizacion.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO no se dá por satisfecho con la contestacion que dió el señor ministro de Gracia y Justicia á la pregunta que le hizo en el Congreso el señor Canga Argüelles relativamente á cómo, si estaba vigente el Concordato, se veia sacando á subasta por el gobierno la venta y el arrendamiento de bienes eclesiásticos, en vez de devolvérselos á su legítimo dueño el clero.

LA ESPERANZA pinta á grandes rasgos la verdadera historia del sistema monárquico parlamentario; historia muy corta, como puede verse en cuanto á su tiempo y existencia; pero inmensamente larga, si se trataran de referir las consecuencias que ha tenido.

LA REGENERACION comienza á insertar el opúsculo que ha publicado en Jerez de la Frontera don Manuel Perez de Molina sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio nacional en España.

EL LEON ESPAÑOL, aunque protesta que no es su ánimo llamar á la prensa estranjera en auxilio de los principios que sustenta, toma y *transcribe sin embargo de algunos periódicos* franceses y belgas ciertos párrafos que tienden á apoyar la conducta del gabinete Narvaez.

LA EPOCA reconoce las grandes contrariedades y diversos peligros que amenazan hoy dia al régimen constitucional; pero con todo no pierde la esperanza mientras puedan oirse voces tan elocuentes como las que acaban de resonar en el Senado español, merced á las cuales se verificará una reaccion inmediata en favor de ese sentimiento que tanto enaltece la dignidad humana, ó sea el parlamentarismo.

EL ESTADO y LAS CORTES reseñan las sesiones de Córtes.

(IDEM DE HOY.)

EL PARLAMENTO dice que los partidos estremos, calificando á su manera la reforma del alto cuerpo colegislador, no comprenden que á cada golpe que dirigen contra el edificio de la regeneracion política, añaden un nuevo agente de fuerza al espíritu revolucionario que se agita sobre nuestras cabezas.

LA IBERIA, replicando á *La Esperanza* sobre la manera de apreciar los últimos escandalosos acontecimientos de Bélgica, pretende demostrar que de todos los desórdenes, desastres y conflictos que han aquejado, aquejan y pueden aquejar al mundo, tiene la culpa el absolutismo, porque los revolucionarios liberales son gentes en estremo sumisas, pacíficas é inofensivas.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO, LA PENINSULA, LA DISCUSION y EL FENIX, reseñan las sesiones de ambos cuerpos colegisladores.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 17 de junio de 1857.

Se abrió á las dos y ocho minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, sin que en el banco de los ministros se hallara ninguno.

Despues de aprobada el acta se dió cuenta de una comunicacion del señor Alcalá Galiano, manifestando que no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo. El Senado quedó enterado.

Lo quedó tambien de otras del señor marqués de Bendaña y del de Castellanos, noticiando su marcha á Francia y á Salamanca; quedándolo igualmente de un oficio del presidente del Consejo de ministros, en que participa haber tenido á bien S. M. señalar la hora de las ocho y media del sábado próximo para recibir la comision del Senado, que ha de elevar á su real sancion la ley de ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol.

Entrándose en la órden del dia, que era la continuacion del debate sobre la reforma constitucional, manifestó en cortas frases el señor duque de Rivas, como individuo de la comision, que se abstenia de usar de la palabra hasta oir al señor conde de Vella.

Este se ha hecho cargo de la lucha de todos los partidos políticos de España, que no solo se han disputado el mando sino la bondad, la excelencia de sus respectivas doctrinas. Ha defendido la reforma por que cree mas estable y beneficioso que los reglamentos se hagan en virtud de una ley y mas si se hiciese uno solo, comun á los dos cuerpos. Ha manifestado su opinion favorable á la herencia en el cargo de senador, porque la juzga como justo tributo rendido á nombres venerables. Las vinculaciones, decia el señor Velle, no son vituperables atendido su orígen filosófico, su espiritualismo, puesto que las vinculaciones no se conocen mas que en los pueblos cristianos, no en los materialistas. Las vinculaciones hechas con algunas prescripciones son un bien político económicamente consideradas, y piensa que no es argumento para no apoyar la reforma, decir que no llena los deseos de muchos, cuando en ella se consignan la herencia para la senaduría, y la necesidad de una ley para la formacion de los reglamentos del Senado y del Congreso.

Acordado que estaba el punto suficientemente discutido en su totalidad, se procedió á la lectura del artículo 14, y conforme con lo que el reglamento marca, se ha discutido en seguida la enmienda al citado artículo, presentada por el señor conde de Guendulain, de la que tienen ya conocimiento nuestros lectores. Ha presentado en defensa de su enmienda algunas consideraciones; la escision que en el mismo cuerpo produciria la aprobacion del artículo, y la falta de consonancia en que está el pensamiento del gobierno de que tomen asiento en el Senado hombres que recuerden hechos gloriosos, y la exigencia de rentas que muchos de ellos no poseen, han sido la base principal de su argumentacion.

Despues de algunas observaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, se acordó no tomar en consideracion la enmienda.

Dada lectura de una adicion al mismo artículo del señor Vazquez Queipo, proponiendo que pueda ser senador el presidente del tribunal supremo de Gracia y Justicia, y despues de incluido en el artículo, que pueda tambien serlo el del tribunal de Guerra y Marina, á propuesta del ministro de aquel ramo, fué admitida la adicion.

Pasándose á la discusion del artículo, le ha impugnado el señor Heros, lamentándose, muy particularmente, de los dicterios que ha merecido de sus contrarios, el partido progresista. Se ha hecho cargo de lo dicho por otros señores sobre la época de los Godos, analizando principalmente, en un exámen comparativo, el estado del clero entonces y el que tiene hoy.

Preguntado por el señor presidente al se prorogaria la sesion, el Senado resolvió negativamente, quedando en el uso de la palabra el señor Heros. Eran las cinco.

CONGRESO.

Reseña de la sesion del 17 de junio.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Maquieira, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el despacho ordinario se dá cuenta de algunos documentos relativos al acta de Luarca, que pasó á la comision; de una comunicacion del señor ministro de Marina, que pasó á la de presupuestos, y de una solicitud de licencia del señor Martinez y Periz, que le fué resuelta favorablemente.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion pendiente sobre la ley de carreteras. Acerca del artículo 20 hizo algunas observaciones brevísimas el señor Elduayen, á las cuales contestó tambien con suma brevedad, como de la comision, el señor Cardenal.

Despues de esto fué aprobado el artículo, y sin discusion el 21.

Al 22 presentó una enmienda el señor Elduayen, que la apoyó, combatiendo el espíritu centralizador que, en su concepto, predomina en la ley.

Prosiguiendo en su discurso el señor Elduayen, ocupó la presidencia el señor conde de Vista-hermosa.

Contestó al señor Elduayen, como de la comision, el señor Cardenal. S. S. empezó lamentándose de que el autor de la enmienda hubiese prestado su apoyo á un pensamiento tan injusto, tan inconveniente, y tan contrario á la ley que se discutia. Pediase en la referida enmienda que para la distribucion de fondos se tuviese presente la base de poblacion. S. S. manifestó que aceptándola se cargaria injustamente á muchas provincias, mientras que las menos serian favorecidas.

Rectificó el señor Elduayen, defendiendo la enmienda que habia presentado de las censuras de que acababa de ser objeto, y como el individuo de la comision habia aludido á las provincias de Galicia, enumeró S. S. las cantidades con que estas han contribuido para la construccion de las carreteras generales.

El señor Ardanaz hizo brevemente uso de la palabra para una alusion personal.

El señor Echevarria, como de la comision, defendió el artículo del gobierno; y esplicó la diferencia que en la distribucion de fondos hay entre el sistema antiguo y el que propone la comision.

Volvió á rectificar el señor Elduayen, y en seguida el señor ministro de Fomento hizo uso de la palabra en defensa del artículo que se discutia. S. S. espuso las dificultades de los sistemas que se habian propuesto para reemplazar el método de distribucion adoptada en la ley.

Habiendo terminado de hablar el señor ministro de Fomento, se procedió á la votacion nominal de la enmienda, que fué desechada por 118 votos contra 21.

El señor Herrero, combatiendo el artículo 22, propuso que se verificase la distribucion de fondos por medio de un sistema mixto que participase del de que se funda en el censo de poblacion, en el de la riqueza y en el de la estension del territorio; doctrina á que se opusieron los señores Echevarria y ministro de Fomento. En seguida fué aprobado tal como estaba redactado el artículo 22.

El señor Rebagliato hizo algunas ligeras observaciones sobre el artículo 23 con cuyo fondo está completamente conforme S. S.

Contestáronle el señor Echevarria, como de la comision, y el ministro de Fomento.

Despues de haber rectificado brevemente los señores que habian tomado parte en este debate, el señor Ferrias manifestó que deseaba saber qué resolucion habia adoptado el gobierno sobre el plan provincial de caminos, remitido al gobierno por la diputacion de Santander.

El señor ministro de Fomento dijo que todas las provincias estaban remitiendo iguales trabajos y que en su dia, y cuando todos estuviesen reunidos, resolveria lo que fuera conveniente.

Apoyó una enmienda el señor Herrero, que no fué tomada en consideracion, y se aprobó sin discusion el artículo.

Retiróse una enmienda al artículo 25, y admitida otra al artículo siguiente por la comision se aprobó con él. Igual fortuna llevó otra presentada al art. 27.

El 28 se aprobó sin discusion, así como el 29 y 30, último de la ley.

Despues se aprobó una adicion al proyecto declarando vigente la legislacion de 1849 y 1850 sobre carreteras en todo lo que no se oponga á la nueva ley.

El señor Gonzalez de la Vega pidió que se incluyera la de 1857 en el caso de las anteriores, lo cual aceptó tambien la comision.

Terminada esta discusion, se entró en la relativa al proyecto de ley sobre instruccion pública, dándose antes lectura á las enmiendas presentadas.

Habiendo renunciado la palabra que tenia pedida en contra el señor Polo, tocóle el turno al señor Orobio. Se lamentó S. S. de que en el referido proyecto no se diese al clero mas intervencion en la instruccion pública. Sobre este punto versó todo el discurso de S. S.

El señor Tejado habló en pró, si bien sostuvo las mismas doctrinas que el anterior. S. S. impugnó el racionalismo en cuestiones religiosas, políticas y sociales, y manifestó que solo apoyándose en la religion podia combatírsele con éxito.

Habiendo expuesto el señor Diaz que pensaba ser estenso en su discurso, se preguntó al Congreso si se prorogaba la sesion, y se acordó que no. Hoy á primera hora continuará la discusion pendiente.

La sesion se levantó á las seis y diez minutos.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

CENTRO AMERICA. El presidente de la República de Costa-Rica ha publicado la proclama siguiente:

«Juan Rafael Mora, presidente de la República, á los habitantes de Costa-Rica:

Conciudadanos, la guerra está acabada: la paz muy deseada os vuelve con los valientes que han triunfado de la filibustería. Hemos luchado mucho tiempo con union y constancia por los derechos mas sagrados. Dios nos ha dado la victoria! No hay ya filibusteros en la América central. Algunos centenares de ellos que sobreviven, sin armas y prisioneros, están bajo la vigilancia de nuestra proteccion y de nuestra clemencia.

Libertada de sus arrogantes invasores, Nicaragua renace al soplo de la voluntad de sus hijos. ¡Que el Ser supremo los inspire y los proteja! Hasta su completa organizacion, nuestros fieles aliados de Guatemala, de San Salvador y de Honduras permanecerán en el Interior, mientras que nuestras guarniciones defenderán sus vapores y las fronteras sobre la línea que se estiende del Gran Lago á la bahia de San Juan sobre el Atlántico.

Costa Rica no alentará nunca á los bandos fratricidas de vándalos usurpadores; exigirá garantias de paz, de integridad y de la union de la América central; tratará de sofocar el espíritu de revuelta que ha sido el mayor de nuestros enemigos, el mantener á las autoridades legalmente constituidas, y, en todo caso, en cumplir con su deber nacional. Permaneced armados y fortificaos cada dia mas de forma que abordeis el porvenir con confianza. Pronto serán entregados nuestros hermanos á sus familias y á sus pacíficos hogares, que tan bien han sabido defender.

Hijos de la capital, de Cartago, Heredia, Alajuela, Liberia, de Punta Arenas, hijos de toda la República, venid á unicos á mi para hacerles la acogida que merecen.

Cuento con vuestra generosidad, con vuestro civismo y con vuestras contribuciones espontáneas para pagar sin retraso á estos valientes que tan heróicamente han ganado su sueldo. Preparemos todos nuestro tributo para ayudar á las necesidades, para aliviar los sufrimientos, para recompensar las virtudes de los nobles hijos de la pátria que han sacrificado todo al pié de sus altares venerados. Que nuestra union próspera no se altere jamás, y que este ejemplo sea imitado siempre que sea necesario batirse por el honor y la independencia de Costa-Rica.

San José 8 de mayo de 1857.»

ITALIA. *Nápoles* á de junio.—Segun mi opinion, en Inglaterra y en Francia hay realmente tanta gana de arreglar la cuestion napolitana como en Nápoles; pero la dificultad está en que allí no han llegado todavía á convencerse de que el rey de las Dos Sicilias no puede ceder, y que por otros medios distintos de los usados hasta ahora, les seria mas fácil mejorar las cosas de este pais en lo sucesivo.

Pudieran reflexionar, sin embargo, que este rey no es un reyezuelo cualquiera, y que tiene una fuerza moral que están en el caso de envidiarle otros soberanos, que figuran con mas aparato en la familia europea. El pueblo, que es elemento de trastornos en otros paises, es aquí el principal apoyo del trono; y si hay quien aguarda revoluciones en Nápoles, es probable que aguarde mucho tiempo. Falta de este modo un hecho que fué (como posibilidad) el solo argumento aducido en el Congreso de Paris para hallar lo que queria hacerse, y falta tambien, por consiguiente, la sola arma con que se podria amenazar á D. Fernando. No solamente no ha habido esa revolucion que, segun algunas personas, iba á poner en peligro la tranquilidad de Italia, sino que, á pesar del aliento que da á los revoltosos la interrupcion de relaciones, y á pesar tambien de otras [illegible] que callo, aquí se vive en una paz perfecta. No es este aquel castillo de cartas que debia caer al primer soplo de los colosos de Occidente, y ciertamente si la revolucion volviese á Italia, no empezaria por el reino de Nápoles.

Desgracia ha sido verdaderamente que la Francia no haya tenido en este reino despues del año 48 un hombre de carácter bastante independiente para atreverse á representar en él el papel que Rayneval ha representado y representa todavía en Roma. La defensa de un rey que supo sostenerse solo en las mas críticas circunstancias, no era tarea muy difícil, ni era difícil tampoco convencer al emperador de que las costumbres y la fuerza de las cosas esplican la mitad de los males de este pais, y que no se remedian estos males en un dia ni con imprudentes amenazas. Mucho se ha criticado al conde de Rayneval; pero el hecho es que poco á poco ha conseguido bastante del gobierno romano, mientras que aquí han ido perdiendo terreno los diplomáticos franceses, y ahora les ha de costar trabajo evitar el compartir con los ingleses cierta desconfianza de parte de los hombres de órden.

Bajo el punto de vista napolitano, la ofensa que infieren al rey es igual á la que se haria al emperador Napoleón, pidiéndole que gobernase como Luis Felipe, ó á la reina Victoria aconsejándole que adoptase la Constitucion de los belgas. ¿Y qué decir del empeño de libertar á Poerio? ¿Le parece á Vds. que si el Austria tuviese en algun castillo á Mazzini, lo soltaria por solo dar gusto á las potencias occidentales? El famoso agitador Cárlos Poerio, que deberia ser odioso á los mismos constitucionales, cuyas esperanzas cortó en flor promoviendo los tumultos del año 48, merece que dos naciones poderosas entren en tratos con él y hagan de su libertad una condicion *sine qua non* para el restablecimiento de sus relaciones con un soberano independiente. El hecho es único en los anales del mundo, y con trabajo lo crearán nuestros nietos.

Pero lo peor de todo es que hasta que se resuelva la cuestion de principios y quede bien claro que él es dueño en su casa, tan dueño como el monarca mas poderoso, no podrá haber razonablemente esperanza de que el rey realice la menor variacion en su sistema. Su resolucion en este punto es muy terminante. Sobre ser tan tenaz como enérgico, tiene una fé que raya en fanatismo, y se halla siempre tan resignado con los decretos del cielo, que en tratándose de cuestiones de dignidad, es mas difícil tratar con él que si tuviese 30 navíos y 200.000 hombres. Se afirma que desde el principio habló con su esposa, que es tan firme como él, de la posibilidad de perder el trono, tratando con sangre fria de esta contingencia como muy preferible al menoscabo de su honra.

A mí me parece que este convencimiento, que aquí empieza ya á ser general, no podrá menos de llegar á ser tambien pronto en Paris y Lóndres, y entonces el asunto se arreglará sin grande esfuerzo. Costará tal vez un poco al amor propio de franceses é ingleses; pero al cabo, si no tienen *quelque arrière-pensée* ó no quieren repetir el papel que con España hicieron tanto tiempo las potencias del Norte, es preciso que acepten como triunfo las concesiones que está dispuesto á hacer este soberano y que manden de nuevo á sus ministros. La Francia y la Inglaterra son bastante grandes para seguir esta conducta. Su verdadero honor está en hacerlo, y en ello les va tambien el porvenir de su influencia en Nápoles. En efecto, el pais se acostumbra á no ver á sus representantes; poco á poco apenas se habla en Nápoles de este negocio; los fondos se *cotizan* á 111, y los comerciantes ingleses *dicen* ya que nunca han estado tan sosegados como desde que se marcharon las legaciones.

No quiero dejar este asunto sin hacer mencion de una cosa que parecerá á Vdes. imposible; pero que, sin embargo, es muy cierta. Despechados por la pérdida de tantas esperanzas, los adversarios del rey oponen nuevas dificultades al allanamiento de estas diferencias, organizando un sistema de exageraciones y calumnias, levantando un tole tole contra todo cuanto aquí sucede, comentando y criticando hasta las circunstancias que menos relacion tienen con la política. La mala lengua del historiador de Roma tiene en Nápoles quien la parodie en estilo tabernario, y á propósito de las acciones de un rey que se afana por conservar la paz interior, siguiendo el sistema que mas conviene, en concepto suyo, al estado social de su reino. Poseen estos grandes políticos el arte de leer en el corazon de este monarca, y aseguran que nada bueno se debe aguardar de él, y que solo las flotas de Inglaterra y Francia podrán remediar un cúmulo de abusos entre los cuales figuran, ¿quién querrá creerlo? la novena de San Genaro y los pantalones de las bailarinas.

Toda esta gritería, sin embargo, no podrá hacer que lo blanco parezca negro, ni será capaz de impedir que los hombres imparciales estimen á un soberano que, en tiempos tan difíciles para todos, ha sabido mantener la paz y la abundancia, y libertar á su pais de la dependencia política y de los apuros financieros.

Para que tengan Vds. todos los documentos de este proceso, les incluyo una de las publicaciones que mas han ofendido, segun parece, á la Inglaterra y á la Francia. Se ha publicado en Bruselas, y su autor es un noble siciliano, el marques de Gargallo, hijo del célebre traductor de Horacio, y como su padre, dado á las letras y lleno de bilis. Presenta la cuestion bajo el punto de vista de un realista exagerado; pero á pesar de esto y á pesar tambien de la escesiva violencia con que está escrito, no me parece razonable ese furor de los grandes gabinetes. En Francia son bien conocidas las chocarrerías y atrocidades que se

ha permitido el *Charivari* contra este soberano En Inglaterra, donde tanto se estasian con las amenidades del *Times* y del *Morning-Post* sobre este mismo asunto, no parece que del eran llevar á mal que otros les respondan con las mismas armas.

A la lista de las personas que se ocupan segun se asegura, de convencer á la Inglaterra y la Francia de la necesidad de restablecer pronto las relaciones diplomáticas con esta corte, hay que añadir, segun noticias que me llegan á última hora, los ministros de Austria, el gran duque Constantino y el rey de Baviera. Siendo tantos los empeños, faltando el único pretesto de inmixtion, conservándose la tranquilidad de Italia en general y la de Nápoles en particular, no teniendo el menor fundamento los rumores de crueldad y arbitrariedad de este rey, ¿será posible que las dos naciones de Occidente se obstinen en una conducta que no tiene otro orígen que un pobre pique de amor propio? Allá veremos.

Las cosas van madurando poco á poco. Las dos potencias no tienen ni sombra de derecho para exigir nada. El rey, sin embargo, tiene la bondad de concederles *algo*, hallándose dispuesto á decir que no pone obstáculo á la marcha á América de *todos* los detenidos, *compris les gros bonnets*, Poerio y Settembrini. Si lo reflexionan bien, deben contentarse con este *algo*.»

(*Diario Español.*)

INGLATERRA. En el *Morning Herald* leemos lo siguiente:

«El tratado de paz entre la reina de Inglaterra y el Shah de Persia, firmado en lengua inglesa y persa en Paris el dia 4 de marzo de 1857 (ratificaciones cambiadas en Bagdad el 2 de mayo) se compone de quince artículos.

El primero declara que desde el dia del cange de las ratificaciones habrá paz perpétua y amistad entre la reina y el Shah de Persia.

El segundo, que las fuerzas de la reina de Inglaterra evacuarán el territorio persa.

El tercero, que todos los prisioneros hechos durante la guerra serán puestos inmediatamente en libertad.

El cuarto, que el Shah dará una plena y completa amnistía, quitando á todos los súbditos persas que pudieran haber sido comprometidos por sus relaciones con las fuerzas inglesas durante la guerra, de toda responsabilidad respecto de este punto.

El quinto, que las tropas y autoridades persas serán retiradas del territorio y de la ciudad de Herat y de cualquier otro punto del Afghanistan dentro de los tres meses desde la fecha del cange de las ratificaciones.

El sesto, que el Shah renunciará á toda pretension respecto de la soberanía sobre el territorio y la ciudad de Herat, y de las provincias del Afghanistan, y que no pedirá nunca á los jefes ningun tributo; que se abstendrá de toda intervencion en los asuntos interiores del Afghanistan, reconociendo la independencia de Herat y de todo el Afghanistan; en caso de diferencias con estos paises, se referirá á los buenos oficios del gobierno inglés, no tomando las armas sino cuando estos buenos oficios queden sin efecto; que el gobierno inglés obligará á las autoridades del Afghanistan á no entregar á ningun súbdito de sospecha al gobierno persa.

El sétimo, que en caso de violacion de la frontera persa, el gobierno persa tendrá el derecho de tomar armas para castigar á los agresores, llamando á las tropas inmediatamente despues de haber realizado este objeto sin ocupar nunca de una manera permanente el territorio del Estado invasor.

El octavo, que el gobierno persa pondrá en libertad á todos los prisioneros afghanes; que estos harán lo mismo con los prisioneros persas.

El noveno, que en el establecimiento y el reconocimiento de los cónsules generales, cónsules, vice-cónsules y agentes consulares, cada parte será colocada en los Estados de la otra, bajo el pié de la nacion mas favorecida. El tratamiento de los súbditos respectivos y del comercio será bajo todos conceptos el de los súbditos y comercio de la nacion mas favorecida.

El décimo, que despues de las ratificaciones del tratado, la mision inglesa entrará en Teheran.

El undécimo, que en los tres meses despues de la entrada de la mision en Teheran, el gobierno persa nombrará un comisario que, de acuerdo con un comisario inglés, adoptará alguna determinacion sobre las reclamaciones pecuniarias de los súbditos ingleses contra el gobierno persa.

El duodécimo, que el gobierno inglés renunciará al derecho de proteger á todo súbdito persa que no esté en la actualidad al servicio de la mision inglesa ó de los cónsules generales, cónsules, vice-cónsules ó agentes consulares ingleses, con la condicion de que este derecho no será ejercido por ninguna otra potencia estranjera. El gobierno inglés, sus servidores y súbditos, gozarán de los mismos privilegios y prerogativas y del mismo respeto y consideracion que los conferidos al gobierno estranjero mas favorecido, á sus servidores y súbditos.

El décimotercero, que las partes contratantes renueven el convenio de agosto de 1851 relativo á la supresion del tratado de los negros en el golfo Pérsico, debiendo este convenio permanecer en vigor diez años todavía despues del mes de agosto de 1862, época en que espira.

El décimocuarto, que despues del cange de las ratificaciones, las tropas inglesas desistirán de todas las hostilidades contra Persia, y las tropas inglesas serán retiradas de todos los puertos, plazas é islas pertenecientes á Persia.

El décimoquinto, que las ratificaciones serán cambiadas en Bagdad en el plazo de tres meses ó mas pronto si es posible.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Reseñando, ya que otra cosa no podemos hacer por la escasez de noticias, el estado de nuestras provincias de un mes á esta parte, nos asaltan mil pensamientos contradictorios que nacen indudablemente de la poca armonía que guardan entre sí algunos hechos, aunque á decir verdad, terminemos por esplicarnos, aunque no muy satisfactoriamente, en un pais donde se dice que hay gobierno, la realizacion de los mismos.

Notamos algun fomento en las obras públicas, empeño aunque no muy extremado en llevar á cabo y proseguir las proyectadas ó comenzadas obras de ferro-carriles, tan necesarias, tan útiles, y que harán variar sin duda alguna la faz de nuestra nacion, pero todo, casi todo, debido á empresas particulares á quienes mueve su propio interés, sin que el Estado vigile cuidadosa y directamente de un modo especial, protegiendo é impulsando por la vía legal el perfeccionamiento de las mismas; asimismo vemos algunas diputaciones provinciales, celosas de su decoro, y constantes en el desempeño de su obligacion, arbitrarse todos los medios posibles para poner en circulacion por medio de los caminos de segundo y tercer órden aun á los pueblos mas insignificantes, pero que no lo son tanto que no tengan alguna cosa que ofrecer al mercado, y sobre todo, que puedan disfrutar las ventajas de la sociedad y no vivir como ha sucedido, y aun sucede en muchos, en un aislamiento casi completo.

Las líneas telegráficas van tegiendo una complicada red por toda España, trasmitiendo instantáneamente los acontecimientos de un punto á otro, abriendo de este modo un nuevo elemento de vida para el comercio, y en general, para todos los intereses sociales.

No se descuidan las construcciones de buques, pero debemos hacer la misma observacion que al tratar de los ferro-carriles, esto es, que el interés particular crea continuamente esos conductores de la riqueza nacional, á la que seria preciso añadirla, darla, por mejor decir, una salvaguardia honrosa y digna de la nacion española, con la construccion de buques de guerra que la pusiera á cubierto y la protegiera contra enemigos envidiosos y traidores manejos.

La cosecha, que tenia puesto en consternacion al pueblo por los fatales resultados que hubiera dado su pérdida ó escasez, ha mejorado, gracias á la divina Providencia, tan notablemente, que nos ha complacido sobremanera leer cartas en que se nos anunciaba presentarse de un modo tan lisonjero, como quizá en algunos años atrás no se ha visto; y aquí es donde observamos lo que al principio dijimos acerca de la aparente contradiccion en que se pone la fundadísima esperanza de recoger una pingüe cosecha, y la contínua importacion de granos con el alto y fabuloso precio de los mismos; y nos lo esplicamos únicamente por la avaricia insaciable de sórdidos especuladores que ahogan en el sonido de su oro los lamentos del pobre; pues de otro modo, era imposible que la abundancia no reinase por todas partes.

Lo único que tenemos de lamentar es la escasez de la cosecha de seda, que con muy leves excepciones se ha perdido; esto no obstante, la que se ha recogido es de muy buena calidad, y debidamente apreciada por los inteligentes.

Nuestros mercados en calma, las transacciones muy regulares, notándose la marcada tendencia al alza en todos los géneros coloniales, y haciéndose los pedidos, en particular de azúcares, con alguna insistencia

Las pocas ferias celebradas lo han sido con mucha animacion y gran número de ventas.

No creemos necesario hacer una reseña de los robos de iglesias, verificados en este tiempo, tarea enojosa y que repugna á nuestro corazon; solo sí diremos que á pesar de la vandálica costumbre que se generaliza, las únicas medidas tomadas son una insignificante circular del ministerio, que en nuestra opinion no llena suficientemente el objeto de perseguir incansablemente y castigar pronto y con rigor delitos que por su repeticion rompen la esfera de la criminalidad comun.

Como sirviendo de antítesis á los anteriores hechos, todas las comunicaciones recibidas de provincias nos hablan de la suntuosidad y religioso celo con que las funciones de la Iglesia se han celebrado, en especial las del mes de María y Corpus Christi; indudable prueba de que en nuestro pais crece de dia en dia el amor á la religion del Crucificado.

Terminaremos deseando, á fuer de buenos españoles, que nuestras provincias prosperen á la mayor altura

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El santísimo corazon de Jesús y los santos Gervasio y Protasio, mártires.

Nacieron en Milan estos dos santos; eran gemelos é hijos de san Vidal y de santa Valeria. Despues del martirio de sus bienaventurados padres, vendieron los cuantiosos bienes que habian heredado, distribuyeron su importe entre los pobres, y se encerraron en una habitacion donde á nadie recibian, en la cual vivieron consagrados á la oracion y al ejercicio de todas las virtudes. Hizo que les quitasen la vida el general Astasio, á quien habian persuadido los sacerdotes de los ídolos, que no saldria con bien de una espedicion que habia emprendido contra los marcomanos, sino hacía que los dos santos hermanos sacrificasen á los dioses del imperio, á lo que constantemente se negaron, y por cuya causa, como dejamos dicho, decidió quitarles la vida. Tuvo lugar este suceso hácia la mitad del primer siglo.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Salesas reales á la devota novena del sagrado corazon de Jesús, que terminará. A las siete menos cuarto será la misa de comunion general, y á las diez la solemne; haciéndose por la tarde visita de altares.

En el convento de Trinitarias dará principio igual novena por su primitiva y real congregacion; á las siete será la comunion con intermedios de canto y órgano.

Se harán cinco visitas á tan sagrado objeto: la primera antes de la funcion de la mañana, la segunda concluida aquella; por la tarde, antes del sermon, la tercera; luego la cuarta, y por último, antes de reservar, la quinta. Asistirá un excelente coro.

Comenzará la misma novena en Nuestra Señora de la Buenadicha por su congregacion.

Dará fin en Italianos, habiendo misa de comunion general y siendo panegirista el señor de Cafranga, y por la tarde á las seis el señor Cruz; y por último, procesion y visita de altares á tan divino corazon.

Tambien concluirá rezada en la parroquia de san Pedro; á las diez misa mayor con sermon.

Asimismo finalizará la del Santísimo Sacramento en san Ginés; á las siete será la comunion general, á las diez la fiesta al sacratísimo corazon, por la tarde completas á las seis, y por conclusion una fervorosa reserva.

En la capilla de Jesús Nazareno el obsequio semanal de costumbre á su titular, por la mañana á las diez, y por la tarde á las cinco.

Seguirá la solemne octava de san Antonio en su colegio de Portugueses, donde por la mañana se dedicará al santísimo corazon de Jesús; á las nueve exposicion de S. D. M. hasta el anochecer, que se reservará; á las diez la funcion en que será panegirista el doctor don Antolin Monescillo; por la tarde á las cinco y media ejercicios de leccion espiritual, rosário, meditacion y cinco visitas al mismo deífico corazon y los gozos cantados.

Oficiarán el coro las señoritas colegialas.

Continuará por la noche en la capilla del Pósito, y la novena en san Cayetano, por la tarde á las cinco y media.

En los Servitas se hará la fiesta anual á san a Juliana de Falconeri, como de la misma órden, habiendo á las diez misa con manifiesto y panegírico, y por la tarde ejercicios.

En san Luis terminará la novena que se ha estado verificando al divino corazon de Jesús.

Ademas se practicarán los ejercicios que todos los viernes al toque de oraciones en el oratorio de Cañizares y Bóveda de san Ginés.

En san Ignacio, á igual hora, la continuacion del mes dedicado al referido corazon de Jesús.

En Monserrat, se hará este mes la duodena al Patriarca san José.

—La misa y el oficio divino son en honor del sagrado corazon de Jesús, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de san Lucas, cap. VI, versículos 17 al 23.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en la capilla Real, ó la de las Victorias en la Encarnacion.

NOTA. Hoy se gana indulgencia plenária confesando, comulgando y visitando cualquiera iglesia ú oratorio donde se celebre fiesta al sagrado corazon de Jesús, rogando á Dios por la intencion de Su Santidad Pio VII.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de hoy.*)

Contiene una real órden por la cual se previene á la direccion general de correos para que dicte las medidas oportunas, para que al mismo tiempo que se haga efectiva en favor de los senadores y diputados, durante la legislatura, la franquicia de la correspondencia que de ellos proceda, lo sea igualmente respecto de la que reciben la obligacion del franqueo prévio, como por punto general se halla establecido

Otra real órden accediendo á lo solicitado por la sociedad general de Crédito movilario español, autorizándola para que sus ingenieros puedan adquirir sobre el terreno todos los datos y noticias que juzguen necesarios, á fin de tomar parte en la subasta de la línea férrea de Tudela á Bilbao.

VARIEDADES.

Insertamos á continuacion otra interesante y amena carta que ha escrito al *Estado* el señor don Miguel Tenorio, cónsul y comisario régio de los Santos Lugares.

JERUSALEN 24 de mayo.—Quiero dar á V. una idea del modo de viajar en estos paises, por si logro despertar el pensamiento de visitarlos entre nuestros compatriotas, que son los que podrian hacerlo con ventaja sobre todos los demas europeos, mientras que desgraciadamente son los únicos cristianos que raras veces se resuelven á recorrerlos. Los ingleses, los franceses, los alemanes, los italianos, y los habitantes de todos los Estados de América llegan incesantemente á Palestina. Los españoles casi nunca. Este año han venido ya seis; pero han sido catalanes y vascongados, como hijos de las provincias de donde se nota mas el movimiento de la civilizacion general, y hasta cierto punto forman como un brazo aparte de la nacionalidad española. He dicho que los españoles podrian visitar con ventaja sobre los demas estranjeros estas regiones, y voy á demostrarlo. Figúrese V. que el mas perezoso devorador de política que se sienta en los ricos divanes del casino de Madrid, se indigesta un dia de ese alimento mal sano, y concibe el plan de cambiar de aires, caso que es tan frecuente. Figurémonos tambien que no quiere poner los ojos en los *boulevares* de Paris únicamente, que al fin y al cabo no son otra cosa que una ampliacion de la calle de Alcalá, sino que quiere real y verdaderamente cambiar de objetos, y se decide á venir á Oriente Un vuelo lo pone en Valencia; dos singladuras lo conducen á Marsella; en menos de cuatro dias saluda en Malta las cenizas de algunos españoles que fueron grandes maestres de la célebre órden de caballeros de este título, y halaga su orgullo con ver uno de los mejores edificios de la plaza que aun se llama palacio de Castilla; se desaburre otros cinco dias mas mecido por las ondas del Mediterráneo, y cuando empieza á desear el descanso de la vida terrestre, se encuentra trasportado como por encanto á su pátria, y lo que es mas, puede hacerse la agradable ilusion de que ha vuelto á ser jóven, porque la pátria que encuentra no es la que dejó en la córte, sino la que vió en los risueños albores de su adolescencia.

La tierra, el cielo y el mar son poco más ó menos lo mismo bajo todas las latitudes: el hombre y sus obras no, y por eso existen esas familias diversas y aun hostiles, que se llaman razas y naciones; y nace para todos en determinadas ocasiones una situacion molesta, triste, aislada, que es la de estranjero: esta situacion es peor que la soledad absoluta, porque se siente en medio del bullicio de la sociedad misma, y como se revela en la indiferencia con que á uno le miran, lastima y enferma insensiblemente el alma. Pero si en lugar de respirar esa atmósfera helada que halla el estranjero cuando arriba á costas remotas, encuentra su casa propia, debe hallarse lleno de complacencia. Pues bien; esto es lo que sucede á los españoles cuando desembarcan en Jaffa. A mí me ha ocurrido en todas las ciudades donde he vivido, desde que salí de España, el ir á los templos católicos, no solo por devocion, sino porque los ritos, las efigies y las oraciones de la iglesia romana me quitaban el carácter de estranjero, y me hacian sentir el placer de hallarme en un edificio que era casa de una familia ligada á mí por los lazos mas dulces de la intimidad del corazon. Aquella familia divina de Jesucristo conocia en todas partes á la mia propia, y yo podia ha-

y las ciencias que corresponden al espíritu. Este no vé ya; sabe, y sabe por la ciencia que llamamos infusa, que no es de convencion sino real (1). Pues «el objeto es el bien» y el bien es el magnetismo del alma, «único camino que conduce á la perfeccion espiritual» (2). Por lo que anuncia que «llegará dia en que todos seamos sonámbulos» (3).

«El espíritu es uno y aunque fuésemos millares de hombres, el mismo espíritu nos animaria á todos. De aquí procede el principio de amor y la fraternidad (no como se habia creido de nuestro orígen comun de Adan, que es una ficcion) (4); porque amando á tu hermano á ti te amas. Cada individuo es un ejemplar de su semejante; una molécula de un mismo Todo espíritu, y de un mismo Todo materia; dos moléculas confundidas y reunidas una en otra El espíritu es uno; pero esta unidad se subdivide, y en cada una de estas subdivisiones, que no son, propiamente hablando, sino emanaciones, encuentra una subdivision de la materia, con la que se une y forma una alma. El sonambulismo es la facultad que nos ha sido dada para aumentar esta alma es decir, para que se remonte hácia sus Todos, llamándolos á sí, y de desunir las dos partes que la componen, llevando á cada una de estas hácia su Todo» (5). Nos figuramos que esto es lo que se llama propiamente panteismo, aunque no convenga el autor (6), y lo que se verá mas claro muy pronto.

«Cuando Dios hizo el mundo tomó un pedazo de piedra y le labró.» Nótese que no creó la materia, sino que la labró y dió forma, pues «la materia y el espíritu son dos Todos distintos» (7). Nótese tambien que el sentido que se da en este libro á la palabra *crear* es muy oscuro, y parece no ser el mismo que le dan los católicos, pues esta voz se encuen-

(1) Ibid., págs. 74 y 212.
(2) Ibid., pág. 244.
(3) Ibid., pág. 224, cap. V, pág. 46.
(4) «Adan y Eva no son sino una ficcion representativa, que tiene su cumplimiento para el tiempo en que todos seamos hermanos y no puntos aislados.» Ibid., pág. 321.
(5) Ibid., págs. 75 y 213.
(6) Ibid., pág. 214.
(7) Ibid., pág. 333.

ria. La obra se terminará y espresará un pensamiento: este será un pensamiento de amor. Los sansimonianos habian presentido ya estas ideas: lo que como mas bello les correspondia era la rehabilitacion de la materia, pues habian comprendido su importancia (1). Cuando se habrá completado el espíritu, veremos lo que se llama el Juicio final: no será un juicio de faltas, ¿qué faltas pueden haberse cometido si el mal no es nada, ó es solo un medio de Dios y «tampoco hay pecado,» pues Cristo lo ha quitado, sino el juicio que el mismo Dios formará de su obra? (2) La union de las almas con sus cuerpos que en ese dia se espera, no es sino una imágen muy triste y un símbolo de la reunion de esos dos Todos. Las trompetas no tocarán diana, sino un himno de alegría (lo que es menos terrible). Entonces se abrirá la eternidad, eternidad de amor y proteccion que dispensará Dios á su obra: eternidad de suprema contemplacion en su Dios por parte del mundo. *Hosanna in excelsis*» (3).

En esta eternidad no puede tratarse de almas humanas ni de individuos, porque por la fusion que se habrá verificado entonces en los Todos no habrá ya mediadores ni anillos de enlace, es decir, almas; pero aun cuando todavia existieran es certísimo que ni una sola seria excluida de esta eternidad de paz; pues los viajeros, dice el ilustre soñador, llegan todos al mismo punto; el camino es únicamente mas ó menos dificultoso (4). Por lo demas «todos los malos, segun su juicio, son buenos» (5). Esta es la doctrina de que se ha inspirado en las escuelas de Fourier, San Simon, Pedro Leroux, Michelet, Quinet, Eugenio Sué, Beranger, Lamennais y otros, á cuyo frente debemos colocar, sobre todo, á Jorge Sand; la sublime mujer, cuyo insigne elogio ha formulado diciendo que «Cristo vino á rehabilitar el espíritu y Jorge

(1) Ibid., págs. 216 y 217.
(2) El bautismo no es la remision del pecado original. *Ego sum qui tollit peccata mundi*, ha dicho Cristo.» Ibid., página 260.
(3) Ibid., pág. 217.
(4) Ibid., pág. 247.
(5) Ibid., pág. 245.

Sand la materia. Estudiad, dice terminándole, las doctrinas todas de esos grandes hombres, referidlas á las doctrinas establecidas por Cristo y desenvueltas por Jorge Sand; pesad todo esto en la balanza de vuestra conciencia y seréis unos sábios» (1). Concluye como empezó, por la burla y el sarcasmo, lo que caracteriza su orígen de revelacion satánica. La ciencia de que habla, es la ciencia que Adan y Eva adquirieron gustando el fruto prohibido de ese árbol á donde predice el sonámbulo llegará el mundo cuando el género humano estará completamente perfeccionado (2) (es decir, de la perfeccion á que el progreso, hácia el cual se precipita, le conduce)...

NOTA III.—Pág. 170.

Sobre las apariciones de los muertos.

Mr. Chardel, antiguo diputado y consejero del tribunal de casacion, que tiene sobre las almas y sus distintas encarnaciones, ideas que parecen tomadas de la filosofía pagana, ha referido en el Apéndice á la tercera edicion de su Psicologia, varias apariciones, sobre cuya autenticidad cree no debe tenerse duda alguna. La primera es la de un tal Juan Sanson, militar retirado, que vivia en una pequeña quinta de la anteiglesia de Lentenac, en la Bretaña, perteneciente al padre de nuestro autor. Pocos dias despues de su muerte, este individuo se apareció á un criado de labor que muy de mañana entraba en la quinta; iba pues vestido con la misma chaqueta azul que durante su vida tenia costumbre de llevar, y que la viuda le habia dado al criado, el que entonces la llevaba puesta. El difunto pidió que se hiciera una peregrinacion, que habia prometido en vida, á Santa Ana de Auray, la que se cumplió. Añade el autor, que sabe es-

(1) Ibid., págs. 245 y 248.
(2) Ibid., pág. 336.

blarle de ella con entero abandono. Las personas que han viajado comprenderán esto perfectamente, y conocerán que si se añade á esta circunstancia, comun á todos los templos, la de poder babitar casi dentro de ellos entre afectuosos sacerdotes compatriotas, la ilusion de la pátria no puede ser mas completa.—El método de la vida cambia, en verdad, bastante: en lugar de una primorosa mesa ricamente cubierta de blancos metales, plata y cristal, porcelana y flores, hay desnudas tablas, pan moreno, tosco barro y pulido estaño: pero tambien en cambio de los fatigados rostros de banqueros, periodistas y grandes señores, se hallan las serenas figuras de los frailes franciscanos: y aun no es difícil encontrar en el conjunto del cuadro una gran belleza pintoresca y poética.

La construccion misma de los edificios, que es una de las mayores novedades materiales que chocan á la vista en Oriente, porque en lugar de techos de ángulo mas ó menos agudo, como se ven en toda Europa, presentan únicamente en la parte superior las líneas horizontales de los terrados ó la convexidad de las bóvedas, á manera de casas en alberca ó á medio edificar, tiene en España ejemplares. La villa de Elche en el reino de Valencia, labrada toda asi, y rodeada de un bosque de palmas, que no hallará muchos rivales ni aun en Asia, servirá en la memoria de los viajeros españoles para disminuir la estrañeza Despues hay necesidad de buscar arrieros (*mukaros*) para que lleven á porte las personas y los equipajes de una ciudad á otra, y en esto el español militar, clérigo, empleado, estudiante, etc., halla un saborcillo de la madre pátria en su propia experiencia, sin necesidad de evocar recuerdos de Gil Blas ó de don Quijote.

Los valles y las montañas de Judea, sin grandeza, poco poblados, labrados por el hombre con visible descuido, escasos de agua, donde se ven el naranjo y el olivo, el nopal y la morera, la cebada y el trigo, la cabra y la oveja, el buey y el asno, concuerdan mucho con las sierras de Ronda y de Toledo, y otras de nuestra querida península. Hasta el traje mismo de los habitantes es en gran parte idéntico. El calzon de los maragatos, el zaragüelles de los valencianos, y aun el gorro de los catalanes, es, con pocas modificaciones, lo que se vé á cada instante. Insisto, pues, en afirmar que el español en Oriente se encuentra, por decirlo asi, en su propio elemento. Aquello en que varia la escena, sin cambiar la índole comun, es solo para embellecerla, y por lo tanto las impresiones son sumamente agradables.

Las colinas son mas pedregosas, y la formacion de las rocas tiene un carácter general notable, pues forma largos bancos paralelos como labrados de sillares, que dan á la desnudez de tierra vegetal, una fisonomía imponente: revela, como dice Chateaubriand, un pais trabajado por los milagros.

El ganado cabrio y lanar es estremadamente hermoso, pues el primero tiene un pelo largo, sedoso y reluciente, grande estatura y orejas prolongadas y caidas como las de los perros perdigueros, especialmente si es de la raza que llaman de Persia; y el segundo, tambien corpulento, ostenta abundancia de lana merina, ó entrefina por lo menos, y se hace notar por la magnificencia de la cola, que á veces es un vellon de cerca de media vara en cuadro. La temperatura tampoco cambia. El termómetro de Reamur no sube ordinariamente de 28° ni baja de cero. Ademas la nacion que, como España, casi es la única en la unidad del culto católico, es, por lo tanto, la mejor preparada, hasta bajo el aspecto religioso, á ponerse en contacto con el teatro del Evangelio. ¿Por qué, pues, no lo hace? Porque para ser oriental en todo, lo es tambien desgraciadamente en la pereza. Perdóneseme esta cariñosa invectiva, y vamos á lo principal de mi asunto al escribir estas cartas.

No hace muchos meses atronaron el mundo los periódicos con la cesion ó devolucion de la iglesia de Santa Ana, realizada por el emperador de Turquía á favor del de Francia. Esta devolucion, hecha en efecto á los *latinos*, y utilizada por una sola parte de ellos, se refiere á un templo bizantino edificado en el lugar de la casa donde fué concebida la Vírgen y donde en tiempo de los cruzados hubo tambien un convento de monjas benedictinas. Su actual estado es algo ruinoso, y se trata de dejarla en poder del Sumo Pontífice, para que la destine á iglesia del patriarcado. Es el primer monumento donde se puede saludar por el peregrino la historia de la Santa Familia.

Despues hay una mezquita (en la cual no se entra actualmente), que fué templo cristiano de la Presentacion. Por una particularidad que encuentro digna de citarse, allí donde habitó la Madre de toda pureza, habitan hoy como educandas algunas niñas musulmanas De la organizacion religiosa entre los turcos no me atrevo á hablar, porque no he hecho las investigaciones necesarias para ser exacto. Lo que sé en globo es que los templos se sostienen con los productos de muchas propiedades, que se llaman *legados pios*, y bastan para algunas otras atenciones benéficas, como por ejemplo esta que acabo de decir, y la de una distribucion diaria de arroz cocido que hacen á los pobres en el edificio vulgarmente llamado hospital de Santa Elena. En Paris he visitado unos establecimientos semejantes, que, si no recuerdo mal, titulan *hornos económicos*, en los cuales se da á los pobres ciertos alimentos ya sazonados, mediante una cantidad muy inferior á su precio. Los turcos simplifican mas su filantropía, y los dan de balde á todo el que llega.

Fuera de las murallas de Jerusalen, tocando casi con el huerto de Gethsemani, hay una iglesia, hoy de la exclusiva propiedad de los cismáticos, donde se visitan los sepulcros de San Joaquin y Santa Ana, San José y la Virgen. Está en el mejor estado, como que el dueño es rico, y tan glorioso panteon bien merece el esmero. ¡Lástima que los católicos se vean desposeidos de su custodia!

Dada asi una rápida ojeada á estos lugares ennoblecidos por los progenitores de Jesús, traslademonos á la villa de San Juan de Judea, y visitemos la casa de San Zacarías, ó sean las ruinas de una iglesia que se llamó de la Visitacion de Santa Isabel. En medio de aquellos escombros, cuya área pertenece al convento español, se indica el sitio donde se encontraron y saludaron las dos madres mas ilustres que han pisado la superficie del globo. Esta escena, que forma siempre un cuadro en las colecciones de los de la vida de la Virgen, que el ojo de los cristianos está tan habituado á mirar, se presenta allí á la imaginacion con el mas vivo colorido; y cualquiera de aquellas aldeanas que pasa á lo lejos con su túnica azul y su velo blanco hace palpitar el corazon, agitado ya por un sentimiento indefinible de amor y de respeto.

(*Se continuará.*)

GACETILLA.

Honradez. Dias pasados se presentó un guardia civil llamado Wenceslao Balgoma en casa del señor Barbería, del comercio de esta corte, á cambiar dos billetes de 500 rs., y por equivocacion se le dieron 1 000 reales de mas, que no echó de ver porque no miró el cambio, confiado en que estaria bien.

Poco despues volvió á casa del señor Barbería y entregó los 1 000 reales que, segun su espresion, no le pertenecian. El señor Barbería ha puesto en conocimiento del señor director de la Guardia civil este rasgo de honradez del guardia Balgoma.

No descuidarse. Una familia que vive en la calle de Barrio-Nuevo, junto á la de la Concepcion Gerónima, fué á comer al campo el domingo último, y á su regreso, cerca del anochecer, encontró la habitacion enteramente desocupada, pues los ladrones, que se conoce habian aprovechado tan larga ausencia, se llevaron no solo la ropa y el dinero, sino todos los muebles.

Delicias de la córte. Desde larga distancia el pestilente olor que despiden las aguas del canal, avisa al inesperto viajero que está en la córte de España, y que impera el órden.

Hemos oido mas de una vez quejas de varias personas acerca de los casos de enfermedad producidos por la fetidez de dichas aguas.

Creemos que las autoridades deberian, ya que hasta ahora no lo han hecho, volver los ojos ó las narices al citado sitio, y convencidos de la exactitud de nuestras palabras, anunciar siquiera que van á poner remedio, aunque se tardase lo mismo que se ha tardado en lo de la Puerta del Sol.

Veremos si dura. En la calle del Carbon ha dado principio la obra para ensayar un nuevo sistema de empedrado sumamente sólido, que consiste en afirmar el terreno con una mezcla de guijo y argamasa, colocando despues sobre este cimiento cubierto de arena la cuña de pedernal.

Bien hecho. De real órden se ha mandado que en un término perentorio se escriba en ambos lados de las diligencias, en caracteres de 20 centímetros, el nombre de las empresas á que pertenecen.

Fuga. Se ha fugado el capitan retirado don Juan de Torres y Osuna, que se hallaba preso en las prisiones militares de San Francisco de esta córte, con motivo de seguirle una causa en el juzgado de guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	73 á 80	25 á 51
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas	12 á 16	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 87 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 40 á 48.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 17 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Escaso de interés viene hoy el correo estrangero.

El viaje de los emperadores de Rusia á Wilbad se confirma. Segun dice *El Monitor* de Berlin, llegarán SS. MM. II. á Alemania el 27 del corriente.

Tambien es cierta la llegada de Walker á Nueva-Orleans. La América Central ha quedado pues libre de filibusteros despues de veinte meses de desastres y guerra civil. La evacuacion de Nicaragua y la derrota del coronel Crable en Méjico pondrán un término á esa fiebre filibustera que tiene en constante alarma á la América desde hace siete ú ocho años. Sin embargo, el filibustero Walker todavia espera en otra intentona sobre Nicaragua, segun se ha esplicado en Nueva-Orleans. Pero todos los periódicos de los Estados-Unidos, hasta *El Sun*, que ha sido *El Monitor* habitual de Walker, consideran como irrevocablemente terminada su tentativa de anexion ilegal.

El rey de Cerdeña ha comisionado á Bolonia uno de sus oficiales superiores á cumplimentar al Papa. Recuérdese que se habia tratado de Boncompagni para esta mision.

El Monitor Argelino del 10 del corriente dice que muchas tribus de las montañas, especialmente los Beni Renquillet y los Beni-Yensi, continúan construyendo atrincheramientos para detener la marcha de los franceses.

El Monitor Belga del 14 del corriente contiene un informe de los ministros del rey, en el que se dice que es prudente ceder á la opinion pública, *aun cuando esta sea injusta*. Este informe está seguido de un decreto, por el que se cierra la Cámara, y se aplaza el proyecto de ley sobre establecimientos de caridad.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*.—*Paris* 17 de junio de 1857.—Ayer 16 se canjearon en Paris las ratificaciones del tratado de Neuchatel.

Continúa bajando en Marsella el precio de los trigos.—Todos los emigrados del canton de Neuchatel regresan á su pais.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de junio de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,60; á plazo, 40,55 fin cor. vol.

Inscripciones de id., á plazo 40 60 fin cor. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,35.

Material del Tesoro no preferente con interés, idem. 51 p.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,80 d.

Idem de segunda, id., 6.65 d.

Deuda del personal, al contado, 10,60 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 85,15.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 86 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 85 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 89,75 d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs, 8 por 100 anual, id., 107,75 d.

Acciones del Banco de España, id., 143,50 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 5 por 100 de desembolso, id., 1,840 d.

Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 1,940 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs., id., 1,940.

Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de á 2,000 reales, id., 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,45 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 12 de junio.—Diferida, 24 1|16 papel.—Interior, 38 1|2 papel.

Amsterdam 11 de junio.—Diferida, 20 1|2.—Exterior, 42 1|8.—Interior, 38 3|8.

Francfort 11 de junio.—Diferida, 25 1|8.—Interior, 37 3|4.

Lóndres 10 de junio.—Exterior, 42—Certificados, 5 5|8.—Pasiva, 6 3|4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El estreno de una artista*, zarzuela en un acto.—Coro de *El diablo en el poder*.—*El Lancero*—Wals ejecutado con pandereta por el señor Boix.—Coro de colegialas de *Mis dos mujeres*.—Jota del segundo acto de *El Postillon de la Rioja*.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

tas particularidades por su viuda, que estaba presente cuando la aparicion, pero que, como sucede generalmente en estos casos, no vió ni oyó nada.

La segunda vision que menciona, es la de una mujer llamada Courtel, de la aldea de Blandin, próxima al mismo Lentenac, la que se apareció hace unos diez años, segun dice, á una criada de servicio en el momento que iba á ordeñar las vacas. La pobre jóven, asustada, dió un grito y quiso huir, pero el hijo de la difunta acudió y la retuvo, mandándola que preguntase á su madre lo que queria. Tratábase de otro viaje á Santa Ana de Auray, que se ejecutó con la misma exactitud que el primero, y ambos gratuitamente.

Por último, la tercera aparicion tuvo lugar en la época de los disturbios que agitaron la Bretaña bajo el último reinado. Habiendo muerto un tejedor llamado Juan Gouchon, en el pueblecillo de la Garenna, cerca de Chesa, con motivo de ser viudo y sin hijos, quedó sola su vivienda y abandonada. Era en tiempo de la siega. Una jóven de diez y nueve años que volvia del campo é iba á entrar en la grangería inmediata, dió un grito y reculó aterrada, porque, segun decia, veía á Juan Gouchon que la miraba, echado al través del dintel de la puerta. Pidió que dijesen misas en sufragio de su alma, indicando para este objeto un lugar de la chimenea en que habia ocultado una cantidad de dinero. Este fué hallado en el paraje que señaló, y se dijeron las misas. Al volver el autor á su pueblo, quiso tomar informes sobre este hecho singular, pero la jóven y el cura habian ya muerto. Hace la observacion de que todas estas apariciones no fueron visibles para los que estaban próximos á ellas.

Por lo demas, este escritor cree que si las historias de esta especie, muy comunes en nuestras campiñas, son bastante raras en nuestras ciudades, es porque, asi como el estado de lucidez, exigen una predisposicion particular en los que tienen la vision, y la incredulidad se opone á que se efectúen; de donde parece que no halla en esto sino hechos muy análogos á los que el magnetismo produce, lo que nos ofrece la medida del grado de confianza que debemos con-

emanaciones de los dos Todos: habrá una cosa que se compondrá de estos dos Todos, es decir, el mundo; pues entonces los dos Todos no estarán en contacto por la fusion de sus emanaciones y se reunirán por la fusion de uno en otro» (1) Si ya no hay alma, ¿qué será de la individualidad de cada cual? ¿No es claro que será absorbida en la personalidad de Dios, y que Dios en realidad será el mundo? Pues que el mundo será el resultado de la fusion de la materia en el espíritu, que es la emanacion de Dios, y que la emanacion, como se ha dicho del Verbo, es El mismo. Luego ¿no es este el panteismo mas abyecto? No existen individuos, contesta el sonámbulo; no existen sino seres que se subdividen variamente en individuos; el individuo tiene un grado diferente: los buenos poseen mas de esta materia que los malos. La division de un ser podrá dar once malos; pero el número de individuos de cada division irá siempre disminuyendo hasta que haya llegado al de uno, que es el ser» (2). ¿Hase visto nunca anacronismo semejante? ¿Puede hacerse burla mas insolente al lector? ¿Qué llega á ser, despues de esto, la individualidad y distincion de personas, única base de toda la moral y principio del dogma de las recompensas y castigos en la otra vida? Es evidente que la supresion y aniquilamiento de este dogma es el pensamiento secreto en que está reasumido el objeto de este libro, y si alguna duda pudiera tenerse, lo que sigue concluirá de convencernos.

«Tal es, pues, la marcha general del alma espiritual, concluye el nuevo oráculo; tiende siempre á aproximarse al espíritu, de donde emana,» mientras que, por un trabajo semejante, el alma material tiende siempre á acercarse á la materia, y cuando no solo la materia estará reunida á la parte material del alma sino que lo estará tambien al espíritu, la perfeccion existirá (el mundo será completo, perfecto), y la fusion se operará entre los dos Todos: la materia tomará las propiedades del espíritu, y este las de la mate-

(1) Ibid., págs. 215 y 216.
(2) Ibid., págs. 225 y 226.

tra aplicada á la generacion natural del hombre (1). «El trabajo de la creacion duró seis dias, prosigue el nuevo intérprete; el sétimo tomó Dios sus grandes medidas y comenzó lo acabado, siguiendo desde entonces esta obra su curso;» lo que tambien desmiente á la sagrada Escritura, que dice descansó el sétimo. «Cuando se concluya el mundo,» lo que quiere decir, cuando habrá llegado á su perfeccion, desapareciendo la materia bruta (el tamiz que sirve para depurar el alma) «no quedará sino la materia real y el espíritu; y esta materia se espiritualizará; será el ideal» (2). Pero ¿qué es una materia espiritualizada? Y ¿cómo comprender esa distincion que quiere establecerse entre la materia bruta y la materia real ó esencial que dicen ser «el principio vital?» (3). Toda la filosofía desaparece con tales elucubraciones en que la materia y el espíritu, cosas tan opuestas entre sí, se confunden, y la línea de demarcacion que tanto resalta y las distingue, queda borrada por completo; pues no hallamos nada visible cuando se establece «que la fusion entre la materia y el espíritu será tan íntima, que la materia se tornará en espíritu.» Lo que seria igual á decir que el círculo es cuadrado. Nuestro crisiaco alaba aquí al inglés Locke de haber iniciado «que Dios podia hacer que la materia pensase; pues habia presentido dice, la idealizacion de la materia: este idealismo es el objeto de Dios.» Semejante alabanza está sin duda en su lugar en este libro, pero no honra al filósofo inglés, y no le faltaba sino esta pincelada para completar su sistema sobre el entendimiento humano.

«El dia en que la perfeccion se realice, prosigue el sonámbulo, no habrá ya alma; no habrá ya anillo que enlace las

(1) Ha podido verse en una de las citas anteriores.
(2) Tratado del magnetismo, Palabras de un sonámbulo, página 214.
(3) Ibid, pág 233. En este mismo lugar la define «como una existencia antiformática, es decir, impalpable, invisible, que comprendemos raramente y no podemos concebir sino por nuestro espíritu.» Quisiéramos que nos demostrase alguna cosa que pudiéramos comprender de otro modo que por nuestro espíritu.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes, 8 rs.; tres 21; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Si faltase alguna prueba para asegurar que las revoluciones políticas que sobrevienen en los pueblos, no tienen su orígen mas que en las ideas é intereses de cierta gente, los últimos motines verificados tan escandalosamente en Bélgica durante los últimos dias del mes pasado, bastarian por sí solos para suministrarla.

Generalmente oímos llamar *revolucion* al estado de cosas que engendra la presencia del principio del mal, cuando aparece descumascarado y saugriento en el seno de la sociedad sobrecogida; cuando en medio de un espantoso conjunto de crueldad, fanatismo é inmoralidad profunda se arrasa la morada del justo, se pasa á cuchillo sin piedad al inerme y al inocente, y cuando entre los delirios mas estúpidos y las mas grandes profanaciones, se proclama bien alto la negacion de las virtudes junto con el encumbramiento de todos los vicios. Entonces se dice que estamos en *revolucion* y que la *revolucion* es horrible; y contra las consecuencias de la revolucion solamente, es contra quien se clama, no contra su verdadero y único orígen. Asustan y llenan de indignacion las catástrofes revolucionarias, y no se atiende á investigar y condenar con energía á quien ha armado la diestra del revolucionario, y puéstole en la otra mano el fuego con que reduce á cenizas la propiedad, sagrado derecho desde el principio del mundo.

Miradas las revoluciones todas solamente por su corteza, es decir, mirando nada mas que á los funestos efectos que ellas producen, los que aparecen como revolucionarios y sobre quien recaen las maldiciones de la sociedad, son sobre los perturbadores de la tranquilidad y del sosiego públicos que se encargan de ejecutar los planes concebidos á sangre fria y con refinada malicia por otros hombres mas perversos aun. La ira y el anatema general se lanzan solamente contra los imbéciles y ciegos instrumentos que llevan á cabo las revoluciones, contra miserables que no saben ni han sabido jamás para quién han trabajado, cuando han puesto sus brazos á sueldo y servicio de ocultos instigadores, y no contra lo que es verdadera revolucion y sus lejítimos autores, que no saldrian tan bien librados si conocidos fueran lo bastante por la generalidad de los pueblos.

El verdadero revolucionario, la única y legítima representacion de las revoluciones, no es el que grita embriagado en medio de la plaza pública, *¡no hay Dios!*; ni el que con brutal fiereza no respeta las artes ni el talento; ni el que canta la *Marsellesa* á cuyo compás vienen abajo hasta los cimientos de la sociedad; ni el que entrega á las llamas con satánica alegría los monumentos que atestiguan la gloria de las naciones; no son los que con sus alardes de fanatismo político atruenan los oidos del mundo prudente que los escucha con profundo desprecio; ni los que se complacen en presentar sus almas abyectas y embrutecidas pidiendo una corona cívica á los pueblos en premio de sus crímenes; no es el que persigue á la propiedad y la llama robo; ni el que blasfema de la piedra angular del edificio católico; ni el que con sus ruidosas y amenazadoras demostraciones hace temblar á las soberanías que carecen de base.

No; ninguno de estos es la revolucion.

El revolucionario de *sangre pura*, es el que cubierto su rostro con tupida máscara, ataca insensiblemente las gerarquías sociales, fuertes ciudadelas contra las que se estrella toda tiranía; el que muda la naturaleza intrínseca de las cosas, de modo que puedan sujetarse y amoldarse á sus ideas y su conveniencia, sustrayéndolas al imperio de las leyes generales y ordinarias establecidas por la inteligencia divina; el que abre las puertas de una sociedad para que los delirios y la mala doctrina entren por ella á pretesto de las artes y de la ciencia y la corrompan; el que destruye las costumbres públicas y privadas á título de moralizar unas y otras; es el que hipócrita rinde culto á las verdades católicas y monárquicas, mientras estas puedan servir á sus disolventes sistemas. El verdadero revolucionario es, el que á título de *tolerancia* cobija y patrocina cuanta escoria arrojan las vicisitudes humanas entre los hombres, el que premia la traicion y apostasía en mercado público; el que predica y fomenta la sed del oro y de los *goces* epicúreos, únicas deidades á quienes rinde adoracion y culto, entre una juventud loca y frívola hasta el último grado de veleidad; el que tuerce vergonzosamente el recto sentido de las palabras y de la historia para justificar sus mentiras y sus errores; el que con estóica serenidad oye los lamentos de la miseria pública sin prestarla su apoyo, porque está especulando con ella; el que cobarde ante el peligro revolucionario, que él mismo ha fomentado desde la oscuridad de sus clubs, se muestra orgulloso y miserable cuando este ha desaparecido; el que no cree en Dios y aparenta la mas profunda piedad; el que quiere pasar por monárquico, y su ambicion socaba los tronos de la tierra, y finalmente, el que relaja los principios morales y enseña á avergonzarse de todo lo noble y generoso.

Este es el verdadero revolucionario.

El primero de estos dos tipos es un instrumento de las revoluciones y nada mas; el segundo es el que las procrea y el que las organiza con calculada y aterradora tranquilidad.

En el primero se encierra la accion revolucionaria y la fuerza demagógica; en el segundo la idea del error, el sofisma, la hipocresía y la crueldad.

La dominacion del primero se anuncia al mundo sin cubrirse con vergonzosa máscara; sale á la via pública con toda su deformidad, y al punto son conocidos sus delirios por sus propios desórdenes; la tiranía del segundo sobre los pueblos se inculca predicando *tolerancia*, censurando con mentida moderacion al sacerdocio y exagerando sus riquezas y propiedades para que vengan á parar á sus manos; combate bajo todas las formas imaginables la verdad católica, y se plega vergonzosamente ante el espíritu religioso y monárquico de los pueblos para mejor confundirle con sus sistemas de cábala, de astucia, y de corrupcion general.

No son los hombres de semejante escuela los que celebran estrepitosas bacanales en los templos, ni los que derriban los altares y las imágenes, adornando públicamente con sus alhajas las orejas ni el cuello de prostitutas; no son los que pasean por las calles ni plazas animales inmundos cubiertos con las vestiduras de los Pontífices; no los que colocan en los altares de Dios vivo á detestables rameras. Los verdaderos revolucionarios no escandalizan rudamente á la sociedad. Pero su falacia no tiene límites, y su hipocresía es el rasgo característico que los distingue en todas sus obras; protestan de su religiosidad, y solamente admiten la religion como medio de gobierno; protestan de su amor á los reyes, y solamente quieren los tronos para sentarse ellos; adulan bajamente al pueblo cuando necesitan de su estupidez y de su ignorancia, y son los enemigos mas desapiadados que este tiene; encarecen á las inespertas muchedumbres sus *derechos* y sus *libertades*, para mejor convertirlas en manadas de viles esclavos suyos; y esos hombres, por fin, necesitan de valientes traductores que espliquen en su dialecto propio á los pueblos el verdadero sentido de su farisáico diccionario, y les arranquen la careta, bajo la que encubren tanta mentira y tanto dolo.

El fin á que se dirigen unos y otros es igual; sino que los medios de realizarle son distintos.

Las revoluciones que la Europa deplora, generalmente no son otra cosa que las naturales consecuencias y los forzosos resultados que no puede menos de dar el abandono de los eternos principios de justicia y de religion. No son otra cosa que la lucha entre la buena doctrina y la doctrina del infierno; la del cristianismo y materialismo, que el universo entero está ya muchos años contemplando.

Las consecuencias de la revolucion no son la revolucion misma: es necesaria esta importante distincion. No siempre es el verdadero revolucionario el que mas lo parece; y esto es lo que acaba de acontecer en Bélgica.

MANUEL FAUSTO PEREZ.

Tenemos el gusto de poner á continuacion, para conocimiento y satisfaccion de nuestros suscritores, la Memoria sobre Misiones que presentó á las Córtes don Ramon Tavarés y Lozano, y de la que se dió cuenta en la sesion celebrada en el Congreso el 13 del corriente, y despues de una breve discusion acerca de la oportunidad y utilidad de la institucion, se acordó pasase al ministerio de Gracia y Justicia.

Dice asi:

Manifestacion hecha á las Córtes, sobre la necesidad y conveniencia de las Misiones en España

Representantes de la nacion: Cuán alto, con qué elevacion y dignidad quisiera hablaros de la primera, de la mas grandiosa institucion que han visto los siglos, y que al establecerla en nuestra amada pátria se la llenaria de gloria, de prosperidad y de ciencia, de virtud y de vida. Quisiera que mi voz, á la manera que el clarin del Arcángel, se dejará oir en todos los ámbitos y rincones del mundo, cuando este ya no sea, se oyera solo en la Católica España; pero que se oyera, señores, de un modo tan perceptible y claro que penetrase suavemente y con agrado en los oidos de todos, los que mandan y obedecen, los que gobiernan y son gobernados, para que de ese modo, unos y otros y todos conocieran y se persuadieran de la necesidad y conveniencia de las Misiones.

Si hay, si puede haber en las sociedades, bien y sólidamente organizadas, alguna institucion útil y provechosa, alguna institucion, cuyos inmensos beneficios se toquen y palpen desde luego, y de la que la humanidad al momento recoja los apetecidos frutos, la mies ya sazonada; es, á no dudar, la sábia, la consoladora institucion de que os hablo. Y si esta benéfica institucion es buena, es provechosa en todo género de sociedades cristianas, y dá resultados felices en cualquier tiempo en que se establezca; lo es mas principalmente en una nacion como la española, en que si bien hay que lamentar algunos errores, hay que llorar algunos estravíos del corazon, como consecuencia necesaria de la fragilidad de la especie humana, y de la marcha voluble é insegura de las cosas; sin embargo, moran en nosotros, nos han nutrido desde niños esos principios religiosos, esos principios cristianos que tanto nos honran, tanto nos orgullecen y tanto nos enaltecen y elevan.

El profundo político, el filósofo observador, el severo cristiano, que estudiaran con meditado y detenido exámen el medio de hacer la felicidad, de labrar la dicha de sus semejantes, ¿de qué otra institucion podrian echar mano mejor para suavizar y mejorar las costumbres, para la instruccion y moralizacion del pueblo, de ese pueblo que tanto conviene educar, que tanto conviene que aprenda, que tanto conviene que se ilustre, y, digámoslo así, que se empape en doctrinas buenas y sanas, despues de haber quedado tan lastimado y herido en sus máximas piadosas, en sus prácticas de moralidad, en sus creencias de fe, sino en esa tan laudable de las misiones? Véanse si no sus efectos, sus resultados en esas curas prodigiosas de las almas, canceradas por el vicio y el crímen, en esas mudanzas inauditas y pasmosas del corazon humano, que han hecho en los diferentes puntos á donde se han dirigido esos hombres apostólicos, no de ahora, sino de los siglos pasados y de todos los tiempos, que desprendidos de todas las afecciones humanas y de todo género de bienes terrenos, y solo aspirando, con valor y heroismo, á los del cielo, han sido conductores á las ciudades, villas y aldeas de la palabra divina que, como espada de dos filos, segun la espresion del Apóstol, ha convertido á seres infelices, estraviados y metidos de lleno en el lodazal inmundo de las pasiones; á seres desgraciados, casi faltos de razon y sin conocimiento, por la ignorancia y el error, ha convertido, digo, esa semilla prodigiosa y fecunda á muchos pobres hermanos, muertos para el Señor, en otros seres mas elevados, mas dignos, mas privilegiados, porque lograron la ciencia, la virtud, la justificacion. Esa mudanza saludable y grandiosa, señores, se debe á la doctrina que han aprendido, á la enseñanza que han recibido, á la instruccion, en la religion santa de nuestros padres, que han adquirido de los Misioneros, y que si de esa religion divina habian conocido, en tiempos mas felices, algunos de sus preciosos dogmas, los tenian en punible y completo olvido.

Para conocimiento verdadero y cierto de lo que digo, representantes de la nacion, os hastará conocer que tiene la mayoría de las personas una noticia muy pequeña y escasa de esa bella ciencia de nuestra salvacion eterna, de esa ciencia verdadera que al hombre inflama, que le eleva sobre la tierra hasta inmortalizarlo, y el desconsuelo y la lástima es que permanecerán en tan funesto estado si no se les comunica, se les inspira por esos hombres benéficos, bienhechores de la humanidad que, parecidos al viento apacible y dulce, la llevan de uno á otro punto, de uno á otro lugar, sin nada intimidarles, sin cuidarse de sí propios y en fuerza de trabajos, de fatigas y de afanes; creyéndose bien pagados, completamente satisfechos de tantas penalidades sufridas con llenar uno de los mas gratos, de los mas satisfactorios, de los mas grandes encargos de nuestro Dios, y cuya alta y sagrada mision creen tener que cumplir en esta tierra de desventura y de peregrinacion. Tienen á mucha dicha esos hombres venturosos y privilegiados, en ser portadores de la enseña y divisa celestial, de la cruz del Salvador, á donde quiera que les conduce la mano invisible de la divinidad. Sí, la cruz del Crucificado es la que llevan en su corazon y en lengua, y la que hacen ondear triunfante y gloriosa, por medio de la predicacion en todas partes; y no en balde un hombre de Estado, que da honor á nuestra patria y que se halla entre vosotros ha dicho, y ha dicho bien y acertadamente, que mas conquistas ha hecho la cruz que la espada; sí, mas trofeos, mas triunfos ha logrado siempre y es verdad tan cierta, tan reconocida esta que ninguno con justicia se atreverá á impugnar, y sino para prueba de lo caracterizada que es, quítense las Misiones, que tan ilustre bandera enarbolan, de esas pocas y ricas posesiones que han quedado á nuestra España, y vereis desaparecer tan estimadas joyas, no quedando de ellas para nosotros, mas que su nombre, y el recuerdo triste de haberlas poseido un dia.

Ahora bien, señores, vista la excelencia de tan encantadora institucion, os recordaré cuándo nació esa escuela de ventura, de dicha, y de felicidad, y quién fué su divino Fundador. Sabeis que con la ley nueva, con la ley evangélica apareció en el mundo, y en un rincon de la Judea, un hombre extraordinario, representado en los justos y patriarcas antiguos, anunciado por los Profetas que tuvo el pueblo de Israel y esperado hacia ya cuatro mil años, desde que el pecado tuvo lugar en el jardin de delicias, de dolor para nuestros primeros padres. Pues bien, ese personaje célebre, el mayor de los justos y de los Patriarcas, el mayor de los Profetas, solo semejante y parecido á Dios, y Dios mismo, fué el primer misionero que vió el mundo, el jefe y el maestro de los que como El repartian el pan celestial, el nuevo maná de consuelo y de paz de la palabra de Dios, el jefe y el maestro de los Misioneros de entonces, de los que habian de aparecer despues, y de los que saldrán, animados de un santo celo, hasta la consumacion de los siglos. Jesus el de Nazaret hizo sus Misiones cuando, caminando de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad, predicaba el reino de Dios y recomendaba la penitencia. Su santo Precursor hizo la misma predicacion y trasmitia á cuantos le seguian y tenian la dicha de oirle, la ciencia divina, que le habia comunicado su celestial maestro, á la vez que su santificacion, antes de nacer y en la clausura materna. Sus Apóstoles y los setenta y dos discípulos que envió á predicar el reino de los cielos á las ovejas, que perecieron de la casa de Israel, no fueron sino unos verdaderos Misioneros que recogian por do quiera fruto copioso y abundante, y volvian, gozosos y contentos, á ofrecerlo á los divinos piés de su omnipotente y eterno director.

Voy á deciros, voy á proponeros, por conclusion, una semejanza de lo que son las Misiones, tomada de lo que pasa en la naturaleza. ¿Recordais haber visto alguna vez el efecto que produce en el rigor del estio, y cuando la tierra está sumamente árida y seca, una lluvia que cae pausada y tranquilamente, cómo hace reverdecer las plantas, las dá una vida que casi habian perdido y las hace aparecer otra vez bajo forma mas es bella, las anima y cobran su lozanía antigua y su perdida brillantez? Y siguiendo la metáfora ¿habeis observado luego cómo esa misma tierra espele de sí los insectos que abrigaba en su seno, y estos, fuera ya de sus guaridas, mueren ó desaparecen? Pues bien, esa agua saludadora y de consuelo son las Misiones; la tierra árida y seca son nuestros hermanos, nuestros prógimos desfallecidos, angustiados y casi espirando con la sequía del mal que les agovia; las plantas son nuestras almas, muertas por el pecado, ¿y sabeis los insectos quiénes son? Pues son el error, el engaño, la mentira, ó mas claro, la inmoralidad, la irreligion, la impiedad, nuestro comun enemigo, que con dolor desocupa su morada, que habia hecho en nosotros, su casa, en la que estaba como de asiento y con toda tranquilidad.

Si despues de haberos hablado, representantes de la nacion, de haberos puesto de manifiesto la importancia y grandeza de esa privilegiada institucion, abrigais la benéfica idea de plantearla, de establecerla en nuestra amada pátria, ahí teneis, cerca de vosotros se hallan esos virtuosos, eminentes é ilustrados Prelados que os dirán en qué puntos pueden ponerse los planteles fecundos, de donde salgan los nuevos apóstoles que esparzan por toda España la sana doctrina del Evangelio, la doctrina de nuestro Dios, esa ciencia divina que nos enseña la verdadera caridad. Si quereis la prosperidad y el bienestar de nuestra querida pátria, no teneis otro camino mas llano, ni mas florido que el de las Misiones; pues que á la vez que moralizan al pueblo, le ilustran, le instruyen en esa ciencia grande de la salvacion, que si por un lado hace y crea santos para la Iglesia de Dios, dá y produce por otro buenos padres de familia y honrados ciudadanos, que dan lustre, gloria y brillo á la pátria á que tienen el honor de pertenecer, y de la que son hijos queridos, hijos amados, hijos predilectos.

El que suscribe confia en que la ilustracion de las Córtes acogerá benignamente unas indicaciones que solo el celo, y el celo por el bien general y el de su amada patria, le han inspirado, eso únicamente le bastará para quedar complacido y satisfecho. Madrid etc.—Ramon Tavarés y Lozano.

Leemos en *El Estado*:

«Las relaciones entre Roma y España son cada dia mas íntimas.»

»Esto dice la *Correspondencia autógrafa* de hoy. Mucho nos complace la noticia, porque, segun ella, deben ya estar ventiladas todas las cuestiones que se oponian á esa intimidad.

Pero nos asalta una duda: el apreciable señor Seijas, en una sesion reciente, ha dicho que, hallándose todavia en negociaciones el gobierno español con la Santa Sede, no podia contestar á un señor diputado que hacia una pregunta.

Esa pregunta era si el Concordato estaba en pleno vigor respecto á los bienes eclesiásticos.

Como los bienes eclesiásticos siguen siendo *nacionales*, y este prurito de *nacionalismo* no debe agradar al Sumo Pontífice, es de presumir que las *Hojas autógrafas* se hayan dejado llevar de su deseo, que es tambien el nuestro.

Las relaciones entre Roma y España ofrecen hoy el mismo estado que el dia que ... zon á llamarse íntimas y cordialísimas.

Operibus credite.»

Por nuestra parte, lo único que podemos añadir, es que se están instruyendo los espedientes que se han de remitir á Roma para la preconizacion de los presentados por el gobierno para las metropolitanas vacantes, por cuanto son aceptos al Santo Padre los sugetos designados por este.

Y siguen las cariñosas indirectillas de *El Occidente*.

Ayer decia de este modo:

«Necesitamos hacer una especie de violencia á nuestro espíritu para convencernos de que el general Narvaez siga por el escabroso camino que ha empezado á recorrer. El duque de Valencia, que ha derramado su sangre en los campos de batalla para defender las instituciones liberales enlazadas con el trono de Isabel II; el duque de Valencia, que ha conseguido su alta posicion política en la órbita del gobierno representativo; que ha profesado siempre, y en las circunstancias mas apuradas, los principios esenciales de ese gobierno, no puede, sin negar todos sus antecedentes, establecer un régimen á la moda napoleónica. *Que no se deje seducir por el deseo de la imitacion, porque nada es mas ocasionado á errores, ni mas propenso á calamidades.* Un hombre eminente ha dicho, y se ha repetido despues por otros muchos, que las formas de gobierno se semejan á los trajes, que no se pueden acomodar á todos los cuerpos políticos. Esta observacion envuelve una verdad de primer órden.

. . . .

Nosotros desearíamos que el duque de Valencia se penetrará de estas consideraciones, que podrán tener la forma acre de la oposicion, pero que en el fondo solo encierran un consejo amistoso y leal. Queremos que el pensamiento de conciliacion no sea una palabra vaga, sino una verdad poderosamente fecunda en resultados. El general Narvaez, que ha iniciado ese pensamiento y le ha sostenido en las Cámaras, se halla en el caso de darle cima; no de esterilizarle arrojando gérmenes de discordia en el partido moderado.»

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Se ha dado órden prohibiendo terminantemente la entrada en España del *Diccionario filosófico* de Voltaire, como una de las obras que la autoridad eclesiástica ha creido siempre mas digna de censura.

—De Roma escriben que vá á ser enviado á Portugal de nuncio el señor Ferrari, y que se esperaba el dia 5 á monseñor Barili, nombrado nuncio cerca de la corte de Madrid.

—Dice un periódico.

«La pequeña fraccion que defiende en el Congreso con extraordinario caler las pretensiones del clere, ba presentado una enmienda al artículo 1.° del proyecto de instruccion pública para que se celoqne como base quinta, en la que se pide que el clero tenga en la instruccion pública la inspeccion que le corresponde con arreglo á las prescripcienes de los sagrades cánenes y que cencede el artículo 2.° del Concordato vigente.»

—Dicen las *Hojas* que bay redactadas y presentadas para someterlas á las secciones dos proposiciones de ley de gran trascendencia política, y qne no sabemos si serán aceptadas por el gobierno. La primera tiende á que se declaren abolidas todas las pensiones concedidas por delitos políticos por las Córtes constituyentes; y la segunda aspira á que se declaren nulos para los efectos de la cesantía todos los años de servicio que realmente no se bayan prestado, y que se hayan tomado en cuenta para dar derechos pasivos desde 1823 basta la fecha. Hemos oido decir, añade, que ambas proposiciones proceden de diputados jóvenes, y de los que por primera vez han venido este año al Congreso. Repetimos, para disminuir la gravedad de estas proposiciones, que todavía no se sabe absolutamente si serán acogidas per el gobierno.

—En las segundas eleccinnes verificadas en el distrito de Ciudad-Real para elegir diputadn á Córtes en reemplazo de don Cándido Nocedal, han obtenido 93 votos don Manuel Maldonado, candidato de oposicion, y 76 don Dionisio Gainza, director en el ministerin de la Gobernacion. Se cree, sin embargo, que el señor Gainza habrá obtenido mayoría en las otras secciones.

—Sabemos que el señor don Eugenio de Ochoa, actnal director de instruccion pública, ha sido elegido por unanimidad diputado á Córtes en el distrito de Allariz, provincia de Orense.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo el señor Ochoa, y felicitamos al distrito de Allariz por el acierto que ba tenido al nombrar para su representante á las Córtes á un sugeto de las relevantes prendas que distinguen al señor don Eugenio de Ochoa.

—Ayer fueron entregados en la tesorería central los 60 millones cerrespondientes el cuarto plazo del empréstito Mr. Mirés, contratado con el gobierno español.

—*El Estado* ha recibido nna correspondencia de Burgos, en la cual le ennncian qne en Olmedillo, pueblo del partido de Roa, se babia alterado la tranquilidad pública, á coosecuencia de haberse prorrumpido en voces alarmantes de *¡viva la república! ¡Mueran los realistas!* disparando dos tiros, cuya detonacion dió lugar á que creciera la alarma, si bien la Guardia civil y aquella autoridad local lograron contener el desórden y restablecer en algnn tanto el sosiego público. Con tal motivo, el capitao general de Burgos habia dispuesto que saliera una columnita para que, moviéndose constantemente entre Lerma y Aranda de Duero, vigile á los revoltosos.

—Del *Leon Español* tomamos los siguientes despachos telegráficos:

Valaquia.—Ha empezado sus trabajos la comision internacional formando su reglamento. La presidencia corresponderá alternativamente á todos sus individuos: el primer mes preside el comisionado turco Safet Efendi. Se cree que los debates serán acalorados.

Hannover 10 de junio.—Se va á publicar un decreto restringiendo de tal modo las sectas religiosas, que su práctica será casi imposible.

Torin 15 de junio.—La policía de Nápoles ba recogido varios impresos en papel tricolor, que contenia en lengua italiana lo siguiente: «Recnerde la Europa que el 26 de mayo de 48 se perdonó á las personas comprometidas el 15 de mayo, y boy un gran número de ellas gimen entre cadenas.»

Marsella 15 de junio.—El correo de Levante nos trae la noticia de que la Puerta ha expedido á los dos caimacanes de la Moldavia y de la Valaquia órdenes é instruccinnes conformes en un todo á las circulaciones acordadas en la conferencia que tuvo lugar el 1.° de junio.

Burdeos 16 de junio.—La compañía del camino de hierro de esta á Cette ha alquilado por 90 años, en el precio de 1.200,000 francos, el canal del Mediodía de Cette á Tolosa.

Marsella 16 de junio.—Correspondencia de la China del 25 de abril anuncia un motin en Macao entre los Coolis, los cuales pudieron huir, ayudados por los habitantes. Hubo desgracias, pero ningun europeo pereció.

Lóndres 16 de junio.—Una enmienda, cuyo objeto era abolir el juramento de los católicos, ha sido impugnada por lord Palmerston, y desechada por 373 votos contra 83. Otra relativa al juramento de los israelitas, lo ha sido igualmente por 341 contra 201.

Paris 16 de junio.—Se ha abierto al público la esposicion de bellas artes en el palacio de la industria, despues de haberla visitado SS. MM. II.

Se dice que Mr. Pietri, prefecto de policía del departamento del Sena, va á ser nombrado director general de la policía del imperio.

No solo aqni en Paris, sino en muchos departamentos, será muy disputada la próxima eleccion del dia 21.

Se piensa en Mr. Monstier para reemplazar á Mr. de Morny en la embajada de Rusia.

Paris 18 de junio.—No ha resultado el menor accidente á S. M. I., ni á ninguno de los que le acompañaban, por haberse descarrilado el tren del ferro-carril portátil entre Saint Cloud y Villeneuve l'Etang.

La candidatura de la oposicion gana terreno en esta capital.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO trascribe la carta que ha publicado *El Estado* del señor don Miguel Tenorio, cónsul español en Jerusalen.

LA ESPERANZA, despues de manifestar que la *alianza protestante* de que habló hace pocos dias es mas bien un medio que un fin en la Europa continental, añade lo siguiente:

"Háse observadn que mientras el *Times*, el *Morning Post* y, en general, los diarios protestantes de Inglaterra, que son liberales, se ponen de parte de los anarquistas belgas, no obstante el respeto con que parece debian de mirar el voto de las mayorías parlamentarias, la *Union* inglesa, puseista, si, pero antiliberal, los anatematiza, no obstante el escaso aprecie que hace del régimen político en que deminan esas mayorías, diciendo, en seguida de baber referido los recientes desórdenes de Bélgica, entre otras cosas, lo siguiente: "¿Cómo esplicar despues de esto la irritacien producida por ese proyecto (el de la ley de beneficencia) en los llamadoa liberales de Bélgica, y la liga de los *infieles anticlericales*?.. En aquel pais, cnmo en tndos, el partido liberal es siempre, en religion, el mas faoático (*bigot and fanatique*): de manera que, por salisfacer su rencor contra la Iglesia, no vacilará en excitar contra ella al mismo pueblo, que encontraria en la libre caridad de la Iglesia los recursos mas abundantes."

Hé aquí lo que el *Bien Public*, y parece que el *Univers*, que copia ln dicho por el diario belga sin añadir á ello cosa alguna hallan muy estraño. El fenómeno, sin embargo, se esplica fácil y perfectamente por las observaciones que nosotros lenemos hechas, á saber: que bay dos especies de protestantismo, uno liberal, y otro que no lo es; uno afectado, bipócrita, como el del *Times* y del *Morning Post*, que solo trata de destruir toda autoridad y toda creencia, y otro que aunque empeñado, como el de la *Union*, en propagar su errónea doctrina en perjuicio de la verdad católica, se para, reconociendo su propio peligro, y aun es capaz ne ponerse do parte del catolicismo, desde que se encuentra en frente de la oegacion universal, proclamada por le escuela revolucionaria. Deseamos que reconozcan de una vez esta verdad, hoy patente, los católicos que pnr candor se han persuadido ó por *comodidad* tratan de persuadirse de que la grao cuestion política del dia no tiene nada que ver con las cuestiones religiosas; siéndoles poco menos que indifereote se resuelva en uso ú otrn sentido, y dispensándonos hasta del trabajo de examioar lo que acerca del asunto se dice y se escribe.»

LA REGENERACION trascribe un artículo de *La España católica*, apreciando la conducta que el señor Canga Argüelles observó en las Córtes, cuando se pnso á votacion el proyecto del mensaje á la corona.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á ocuparse del artículo que hace pocos dias publicó *El Constitucional* de Paris, en el que pedia para Bélgica una política nada liberal con motivo de los patrióticos acontecimientos que acaban de tener lugar en aquel pais.

LA EPOCA, EL ESTADO y LAS CORTES, reseñan las sesiones del Parlamento.

(IDEM DE HOY.)

EL OCCIDENTE declara que las desavenencias entre España y Méjico, lejos de acercarse á una solucion honrosa para nuestro pais, parece que van tomaudo de dia en dia un carácter mas siniestro y tal vez mas depresivo de nuestra dignidad nacional; pues el gobiernn de Méjico, dando una prueba mas de esa fé púnica que viene constituyendo el rasgo característico de su política con relacion á nuestra pátria, fortifica la playa de Mocambo en el litoral de Veracruz; es decir, en el punto que á no tener un éxito satisfactorio las negociaciones pendientes, seria el primer blanco de nuestros justos ataqnes.

Y concluye en estos términos:

«Abora calcule el gobierno la inmensa responsabilidad que puede contraer en esta cuestion. Si el ministerio, ó para producirnos con mas precision, si el ministro de Estado continúa envolviendo en un misterin impenetrable las negociaciones peodientes; si dá lugar con nuevas demoras á que Méjico organice sus recursos militares y haga mas difícil la reparacion de los sangrientos ultrajes, la España en masa le pedirá severa cuenta de su conducta, porque en España el sentimiento de honor nacional se sobrepone á los sentimientos de todos los partidos, y la España ha probado en circunstancias solemnes, que para sus bijos solo es imposible soportar la deshonra.»

EL CRITERIO publica otro escrito que dirigió á la corte y á los partidos el señor don Nicomedes Pastor Diaz.

EL FENIX combate como inoportuna é infructífera la reforma del Senado.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, EL PARLAMENTO, LA CRONICA, EL CLAMOR PUBLICO, LA IBERIA, LA PENINSULA, y LA DISCUSION, reseñan las sesiones de Córtes.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 18 de junio de 1857.

Abierta á las dos y diez minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, despues de reclamar el señor ministro de la Gobernacion contra algunas palabras insertas en el *Diario de las sesiones*.

Luego se dió cuenta de una exposicion presentada al Senado sobre cesantías, que se mandó pasar á las secciones, y juró el señor don Manuel Calonge, ingresando en la quinta seccion.

Entrando en la órden del dia, obtuvo la palabra el señor Heros para continuar su discurso de ayer en contra del artículo 1.° del proyecto de reforma constitucional; y despues de hacer un resúmen de las doctrinas históricas expuestas ya por S. S., continuó citando las leyes de partida, para hacer ver que fueron tildadas de atroces y bárbaras por la nobleza de entonces; porque segun ellas para nada se les tenia en consideracion. Aseguró S. S. que la institucion de la nobleza databa solo de los años de 1519 al 20.

Citó la contestacion del cardenal Cisneros á los grandes cuando le preguntaron por los poderes con que gobernaba, y les enseñó las escuadrones de caballería y de artillería; deduciendo de estas y otras observaciones que no está en el órden conceder á los grandes el derecho de senaduría hereditaria, porque nunca le tuvieron.

Despues se estendió S. S. á considerar los servicios prestados por la nobleza á su patria, y dedujo que si era verdad que algunas veces alcanzó lauros que S. S. reconoció, tambien lo era que la mayor parte de las veces se separaron del pueblo para combatirlo y derribarlo.

Por último, el señor Heros se quejó de que en muchas de nuestras obras se tratase de imitar á los estranjeros, con que S. S. no estaba conforme, é hizo notar con este motive que en el año de 1834 pidió la nobleza una intervencion estranjera.

El señor Alcalá Galiano se levantó como de la comision á contestar al señor Heros y defender el artículo primero, empezando por declarar que si la comision no habia tomado parte en el debate de la totalidad, habia sido porque queria que la defensa saliese de otros lábios.

Despues entró en el fondo de la cuestion y dijo que en estos tiempos la fé y consecuencia eran un geroglífico: Que el mundo político no está seguro; que le sociedad está enferma y sin otrn remedio que la reforma. Tomó en consideracion las teorías de la democracia; hizo ver al Senado, que tanto en el espíritu de la sociedad está el derecho hereditario cuanto que sin ser los españoles de hoy los que combatieron en Waterloó, en Pavía, en Nápoles, etc., etc., se vanaglorian de aquellos magníficos hechos de armas porque los españoles fueron los que los llevaron á cabo. Luego manifestó que en el Senado de boy estaban todos los hombres eminentes, y despnes de definir y considerar las tres clases de aristocracia que S. S. llamó de nacimiento, de dinero y de virtud y talento, terminó llamando *kokistocracia* al gobierno de los peores.

El señor San Miguel pidió luego y obtuvo la palabra en contra del artículo primero, empezando por decir que el señor Alcalá Galiano no habia hecho otra cosa sino divagar á pesar de ser un príncipe de la elocuencia. Luego declaró que el espíritu público no estaba por la reforma, y que por otra parte era inconveniente, porque introduciria rivalidades y envidias en el alto cuerpo, porque no se avendrian bien los senadores por derecho propio y los que lo fueran por su clase.

El señor San Miguel concluyó diciendo que el artículo nada reforma, pidiendo al Senado que le desechara.

El señor Arrazola (de la comision), dijo que esta cedia la palabra para defender el dictámen al señor Estébanez Calderon.

Empezó el señor Estébanez Calderon dando las gracias á la comision por esta deferencia, y continuó probando con citas históricas que el derechn hereditario data desde Pelayo; y trascurridas las boras de reglamento, el señor presidente levantó la sesion; eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Reseña de la sesion del 18 de junio.

Se abrió á las dos menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Maquieira, y se leyó el acta de la anterior.

El señor Gonzalez Serrano pidió la palabra sobre el acta, y observó que el señor Tejado babia pedido la palabra el dia antes en pró del proyecto de instruccion pública, y habia hablado en contra.

Despues de esto el acta fué aprobada en votacion nominal.

En el despacho ordinario se concede licencia para ausentarse de la córte á los señores diputados Durango, Borrás, Osorio, Luengo y ntros.

Dióse lectura á una enmienda al proyecto de instruccion pública, concediendo al clero por medio de los Obispos una intervencion directa en la enmienda.

Despues el señor ministro de Fomento, vestido de gran uniforme, leyó un proyecto de ley, concediendo al gobierno una subvencion para costear la conclusion del ferro-carril de Bilbao.

Entrando en la órden del dia, continuó la discusion peodiente sobre el proyecto de iostruccion, y habló en contra el señor Diaz.

S. S. pidió tambien, como cuantos oradores ban hablado basta abora en esta cuestion, que se dé una intervencion latísima en la enseñanza al clero.

El señor Diaz combatió igualmente la organizacion que en el referido proyecto se dá á la instruccion profesional; S. S. se opuso á la inamovilidad profesional, que se consigna en la ley de instruccion, y se declaró enemigo de la libertad de enseñanza. Tambien reclamó para el clero el derecho de nombrar los maestros de instruccion primaria.

El señor Goicorrotea, comn de la comision, defendió el proyecto.

Hizo S. S. notar que todos los argumentos empleados contra el proyecto se referian á la cuestion religiosa, y nada mas; impugnó todas las doctrinas expuestas por el señor Diaz, y defendió la inamovilidad profesional.

S. S. manifestó que si no se consignaba en una base el derecho de intervencion en la enseñanza, es porque está reconocido en los Sagrados Cánones, que son tambien leyes del Estado.

Rectificaron en seguida brevemente los señores Diaz y Tejado.

El señor Martinez de la Rosa ocupó en este momento la silla presidencial.

Tambien rectificó el señor Orobio.

A continuacion dijo

El Sr. CANGA ARGUELLES: Empezaré haciendo una protesta indispensable. Apenas se habia abierto esta Cámara, cuando un diputado me dirigió nna alusion, que bubiera querido contestar si el reglamento me lo hubiese permitido, porque entonces convenía declarar, como declaro ahora, que los que militamos bajo la bandera católica y monárquica, no formamos un partido. No venimos á disputar el mando; venimos á apoyar á todo gobierno que quiera combatir al enemigo comun, la anarquía. El diario que dirijo tiene el siguiente lema: «Católicos antes que políticos; políticos en »tanto que la política conduzca al triunfo práctico »del catolicismo.»

No soy, pues, un enemigo vuestro: y conocido esto ya, vamos á entrar en la cuestion.

Ayer dijo el señor Tejado la verdad. Os dijo: »Urge pensar en vencer á la revolucion hoy mas que nunca.» Es asunto este que tiene en suspenso los ánimos, porque la revolucien amenaza los tronos, los linderos de los campes, el reposo de las familias. ¿Qué es la revolucion? Un publicista eminente os contesta. Oid, que voy á leer: «Si arrancando la máscara á la revolucion la preguntais quién es, os dirá: «Muchos hablan de mí, y pocos me conocen. Yo no soy el carbonarismo que conspira en medio de las sombras, ni le revolucion que estalla en las plazas, ni las perturbaciones momentáneas del órden público, no soy los alaridos de los jacobinos, ni los furores de la Montaña, ni el combate, ni el pillaje, ni el incendio, ni la guillotina; no soy Maral, ni Robespierre, ni Barbés, ni Mazzini, ni Kossuth. Esas cosas son mias, esos hombres son mis hijos; pero no soy esas cosas ni esos hombres. Ellos son pasajeros, y yo soy un estado permanente; yo soy el ódio á todo órden religioso y social que el hombre no haya establecido y en que no sea rey y dios al mismo tiempo; yo soy la proclamacion de los derechos del hombre contra los derechos de Dios; yo soy la filosofía, la religion y la política de rebelion; la negacien armada, en una palabra; soy la anarquía, pues soy el entronizamiento del hombre y el destronamiento de Dios.—Ved aquí por qué me llamo revolucion; es decir, trastorno, pues pongo arriba lo que debe estar abajo, y abajo lo que debe estar arriba.»

¿No sentís, señores, toda la verdad que encierra esta declaracion admirable? Y para comprobar su exactitud, veamos la situacion de España bace pocos meses. ¿Qué era de nuestros mas caros intereses? Una discusion desatentada ponia en cuestion el trono de San Fernando.

Tres solos votos decidieron de la unidad religiosa. Aquí se movian diariamente las lenguas de la impiedad; uno llamaba tribunal de iniquidad al tribunal de la Penitencia; otro, llamaba facciosos á los prelados; y el Congreso, que recibia con aprecio un escrito herético contra la Madre de Dios, no acertaba á escuchar con paciencia la palabra católica, siempre inspirada, siempre sincera del inolvidable don Tomás Jaen.

Recordad que le revolucion marchaba vencedora: y su triunfo hubiera sido seguro, si no hubiera venido á atajarla la reaccion que produjeron en los ánimos las escenas vandálicas de Valladolid, Rioseco y Palencia.

Referiré un ejemplo que os probará hasta qué punto habia progresado la revolucion. Se escribia entonces un periódico, *La Democracia*, el cual llegó á decir que no babia mas Dios que la razon. Nosotros reclamamos del gobierno el correctivo necesario á tamaña blasfemia, y aquel gobierno, y esto es lo grave, no dió oidos á nuestras reclamaciones. Entonces, cumpliendo con mi deber, hice un llamamiento al pais, y el pais respondió enviando firmas con que se honró mi modesto diario. Hay mas: el jurado absolvió á *La Democracia*, y una protesta de fe católica inserta en *La Regeneracion*, fué por el mismo jurado condenada.

La revolucion obraba, pues, á la luz del dia, y el gobierno era su auxiliar mas poderoso. España, en ese funesto bienio, cogia lo que en años anteriores se babia sembrado, porque antes de pervertirse la voluntad, que es la que obra, es necesario que se haya pervertido el entendimiento, que es lo que piensa. ¿Se habrian dado en las Constituyentes leyes contra la Iglesia, si aquellos hombres no hubiesen leido en malos libros y estudiado en malas escuelas?

«Puede ser que se haya querido ver una medida de economía en la admision de sacerdotes en las escuelas; pero yo preferiría arruinar el Tesoro, á abandonar los intereses de la república.» Esto decia un constituyente francés. Señores; la ley es mala si los principios de que parte son aceptados por los revolucionarios. ¿No se apoya en el catolicismo? Entonces, legislacion abominable. ¿Se apoya en la verdad inmutable y eterna del catolicismo? Entonces podemos esperar tranquilos en la victoria.

Ahora bien; ¿conoceis este proyecto que discutimos? ¿Os satisface? Un proyecto de esta clase que sale de las manos de sus autores sin decir una palabra para la Iglesia, no puede satisfaceros. Por eso le combato, y os ruego que le combatais.

El principio del razonamiento de la ley, es exacto: la necesidad de dictar reglas fijas para la instruccion. Pero las consecuencias tienden á dar carácter de ley á la arbitrariedad que hasta ahora ha existido. El espíritu del proyecto es el siguiente: monopolio universitario; dictadura del ministro; abstraccion de principios religiosos; olvido absoluto de la parte principal de la enseñanza, que es la educacion; dictadura del gobierno en los libros de texto; olvido notable de las corporaciones enseñantes, es decir, de los institutos religiosos, de los jesuitas, que deben venir á enseñar; y que los capitanes generales de Cuba han pedido con instancia. La revolucion cerró la casa de Loyola contra las reclamaciones del pueblo, y no podian darse. Hay, pues, omision de esos institutos religiosos.

Tambien bay un olvido de la enseñanza eclesiástica; y al profesorado no se puede entrar sino por los estudios escolásticos. ¿Cómo se mejoraria este proyecto? Atendiendo á la educacion religiosa y moral; dando intervencion á los Obispos en las universidades; patrocinándose la introduccion y fomento de los institutos religiosos; no admitiéndose como libros de texto los prohibidos por la Iglesia. Libros hay, señores, en la universidad central reprobados expresamente por la Iglesia; libros hay en esa universidad escritos por personas que no pueden ser sino muy sospechosas para la Iglesia.

No basta decirnos que esta ley es para un partido que es católico. Sin embargo, se permite en la enseñanza cosas que causan verdadero escándalo.

Queremos tambien que se reforme el consejo de instruccion pública, dando en él cabida al clero.

¿Por qué la comision no ha querido, cuando menos, hacer esto?

Quiero tambien que se reforme el sistema de oposiciones, y que la instruccion primaria esté á cargo de eclesiásticos; y no haré en este punto mas que recordar las palabras del señor Tejado en el dia de ayer.

Solo así podria yo votar el proyecto, de otro modo, consignadas quedan mis aspiraciones como protestas contra una ley que dá tan facultades ámplias al ministro para hacer un plan de instruccion como le convenga, que podrá remachar las cadenas con que las universidades están aherrojando á la Iglesia.

Esta cuestion es la cuestion máxima que rompe las tradiciones de lo pasado, que encadena lo presente, é inicia el gérmen de lo porvenir. Por eso confío en que mi voz hallará eco, si no ahora, cuando la revolucion vuelva á rugir sobre nuestras cabezas y torne de nuevo su obra en los incendios de Castilla. Entonces será demasiado tarde, y esto, que ahora es un aviso sincero, se convertirá en una acusacion terrible.

El señor GONZALEZ SERRANO: Señores, yo he dicho en la comision, y digo ahora, que sentia muchísimo esta discusion, porque nos podria llevar á un terreno resbaladizo que tenga consecuencias deplorables; y para evitar esto ha hecho la comision que hablara un jóven de ideas bellísimas para oponer sus ideas á las que profesan otros hombres. Bastaba que el señor Goicorrotea hubiera dicho que la comision se hallaba dentro de los principios católicos, para que el señor Canga Argüelles no se hubiera elevado al órden de consideraciones que lo ha hecho.

Ha empezado S. S. su discurso diciendo que por las indicaciones del señor Polo se estaba en el caso de hacer un programa de las ideas católicas; y yo, por mi parte, debo decir que he profesado constantemente las ideas moderadas de que fué padre Jovellanos y sucesor nuestro digno presidente; y que á nombre suyo rechazo todos los principios revolucionarios que puedan perturbar la sociedad, inclusos los que profesaban aquellos que arrastraban y maltrataban á los representantes de la nacion de 1814 y 1823, y que se sublevaban contra su rey legítimo, Fernando VII, en 1827, porque tan ideas revolucionarias son esas como las otras. (Los señores Canga Argüelles y Orobio piden la palabra.)

Señores, la verdad ante todo. La revolucion se combate cuando está fuerte y victoriosa, cuando se corre el peligro de jugar la cabeza; pero venir á nombrar con la palabra revolucion á todos los hombres que amen las innovaciones racionales que se han sucedido desde 1789 acá, no es mi opinion, por mas que lo diga el autor que ha citado el señor Canga Argüelles.

Ya conocen los señores diputados que nada de esto tiene relacion con la cuestion de instruccion pública, sobre la cual están muy divididos todos los hombres, sobre todo, los de las ideas del señor Canga Argüelles, y por eso nos decia poco hace el señor Diaz, que era un absurdo el principio de la libre enseñanza, y estaba combatiendo á Montalembert. ¿Y qué importa, señores, la libre enseñanza, si contra lo que escriben los ateos y los materialistas, está la doctrina del divino Maestro? Esto no es practicable en España, porque estamos en otras condiciones, y es necesario dar á la Iglesia la debida intervencion en la instruccion pública, tal como se la conoce en todos los planes de estudios. Pero es admirable que hoy se quiera ir mas allá del plan de estudios concebido y planteado en 1824 por don Tadeo Calomarde.

Señores, la enseñanza naturalmente ha seguido el mismo curso que la civilizacion. En los tiempos antiguos todo lo que se sabia estaba en manos del clero, y entonces la Iglesia tenia toda la intervencion de la enseñanza. ¿Pero qué clase de enseñanza se daba? Unos cuantos cánones, un poco de teología y algo de legislacion romana. Despues creció la civilizacion, se aumentaron los conocimientos, y los gobiernos tuvieron la intervencion debida en el estudio de las ciencias. En ninguno de los Concordatos se ha dado á la Iglesia la intervencion que quiere darle el señor Canga Argüelles, y del plan de estudios del año 24 salieron el señor Donoso Cortés y otra porcion de hombres eminentes. Abora, ¿qué quiere S. S? ¿entregar completamente la instruccion al clero? ¿Y podrá hacer esto el gobierno de S. M.? ¡El clero, el clero es siempre respetable! El dia en que se pida una cantidad grande para el clero parroquial, yo apoyaré esa idea, porque así llegará á la altura que le corresponde.

Pero es particular, señores, que aquí se pida la instruccion para el clero, y se olvide á los hijos de San José Calasanz; pero no son estos los que se quiere, son otros. Pídase que esta institucion se aumente, y que los Obispos y los curas párrocos ejerzan vigilancia sobre los maestros de escuela, como la ejercen hoy, y esto será otra cosa.

Si al sentar ciertas opiniones se busca el verdadero cimiento de la sociedad, yo diré á los que así piensen, que se olvidan de pedir instruccion para la mujer, que es el ser que inspira los sentimientos religiosos, y que endulza los pesares de nuestra vida. Pensad en educar la mujer, y tomareis nuevos sentimientos religiosos y morales.

Pero cuidado, señores, que llevando á principios estas teorías, puede entregarse esta educacion á los eclesiásticos en todas sus partes, y yo creo que hay enseñanzas que no puede desempeñar una persona célibe, porque hay enseñanzas para las que no sirven sino los que pasan por ciertas instituciones; y estas, señores, son ideas mias, y no afectan en nada á la comision.

Al reconocerse, pues, en este proyecto la inspeccion suprema del clero que ordenan los Cánones y el Concordato, se ha cumplido uno de los mas altos deberes que tenia el gobierno, que no podia abandonar por completo en manos del clero, como no lo harian el señor Canga Argüelles

y sus amigos si llegaran á ser gobierno: esto por lo que respecta á la instruccion primaria.

En cuanto á la superior, el señor Canga Argüelles quiere que el clero nombre los profesores; y en esta materia yo pregunto si habria ningun profesor que se sometiera á tan dura subordinacion. En materias canónicas, los eclesiásticos pueden ser competentes, y en este momento no puedo menos de defender una persona á quien ha aludido el señor Canga Argüelles. S. S. no tiene derecho para calificar sus obras, que no están prohibidas por la Iglesia. (*El señor Canga Argüelles*: Ya no vive.) Estimo mucho esa rectificacion, pero repito que no tenemos libertad para calificar esos libros de la manera que se hace mientras no estén prohibidos por la Iglesia.

Las malas ideas que se advierten en los libros, se combaten refutándolas, porque hoy, que los adelantos de la Industria ponen en contacto á todas las naciones, es imposible impedir que circulen.

Las revoluciones se alientan cuando se acude á estos medios violentos y no se contienen. Las ideas volterianas adquirieron su mayor desarrollo cuando se obligaba á los escolares á llevar trage talar y á circunscribirse á ciertas reglas de que por desgracia se burlaban.

Cuando las ideas moderadas peligren, nos encontraremos juntos para defenderlas el señor Canga Argüelles y yo, como nos encontramos en los años 55 y 56; pero yo me atrevo á aconsejar á su señoría, que no lance anatemas como los que hoy ha lanzado sobre una reunion de hombres españoles, y que deseaban indudablemente el bien del país; dejemos que disfruten de los beneficios, que deben ser iguales para todos, porque sino, diré de esto lo que decia el Evangelio de otra cosa: «Si haceis eso, mañana lo vereis.»

El Sr. CANGA ARGUELLES: No sé si por las condiciones acústicas del salon, habré percibido bien todo lo que el señor Gonzalez Serrano ha dicho; sin embargo, iré recorriendo los apuntes que he tomado, y veré de rectificar los mas esenciales.

Debo empezar por hacer una protesta: yo no quiero que se me suponga ligado con ninguno de los partidos que se han sucedido en el mando; no quiero ninguna de sus glorias, ni ninguno de sus compromisos. Yo vengo aquí á invocar principios salvadores. Si en el tiempo que ha citado S. S se cometieron desmanes, yo no los apruebo, no puedo aprobarlos. Mi doctrina es la doctrina católica primero, y despues la monárquica; pero sobre todas las doctrinas está la católica. Lo que la Iglesia quiere, lo quiero yo; lo que no quiere, eso no lo quiero yo tampoco.

El Congreso habrá notado la manera con que se ha espresado el señor Gonzalez Serrano siempre que ha tratado de la ilustracion del clero. Yo, señores, para defender la ilustracion del clero no quisiera tener á la mano mas que los artículos escritos por la prensa moderada en estos dos años, cuando juntos combatieron la revolucion; allí vería S. S. si el clero sabia. El clero, señores, no podrá menos de estrañar que á nombre del partido moderado se hayan hecho hoy reticencias acerca de su ilustracion.

Yo he combatido siempre á la revolucion, y quiero combatir con ella á brazo partido, no manifestando principios hipócritas que solo sirven para dar mayor vuelo á la revolucion. Este es el motivo por el cual deploro la dominacion de ciertas ideas.

Yo deseo que cada partido sustente sus doctrinas, y siento decir del partido moderado, que no busca la verdad en la verdad; la busca, segun decia un escritor célebre, entre la verdad y la mentira.

Ha dicho S. S. con cierta reticencia, que los hijos de San José no quieren esos hijos, sino otros; ¿cuáles? ¿Los jesuitas? Yo, señores, quiero todo lo que la Iglesia nos designa como bueno; absolutamente todo, sin excluir ese instituto, si por bueno lo tiene la Iglesia.

El señor Gonzalez Serrano, incurriendo en alguna contradiccion, nos decia: "Yo soy católico, y acepto todo lo que la Iglesia católica quiere, y daré al clero una inspeccion altísima en la instruccion, pero nada mas. ¡Enseñar el clero! de ninguna manera." Luego nos ha citado S. S. un texto del Evangelio, que dice: "Enseñad en todos los puntos." Eso es mas que inspeccionar, eso es enseñar. ¿Qué es la Iglesia mas que un cuerpo de enseñanza?

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se limite á rectificar.

Varios señores diputados: Que hable, que hable.

El señor PRESIDENTE: Yo estoy aquí para hacer observar el reglamento, y este no permite otra cosa que rectificar.

Varios señores diputados: Que hable, que se consulte al Congreso.

El señor POSADA HERRERA: Señor presidente, el Congreso no tiene la autoridad de derogar el reglamento por medio de una votacion nominal. Yo me opongo á esta licencia. La comision no rehuye la discusion; pero quiero ante todo la observancia del reglamento.

El señor CARRIQUIRI: Que se consulte al Congreso si permite hablar al señor Canga Argüelles.

El señor POSADA HERRERA: No tiene el Congreso autoridad para ello.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores.

El señor conde de la PATILLA: La práctica que se ha seguido hasta ahora es que se haga la pregunta que pretende el señor Carriquiri.

El señor PRESIDENTE: La comision pide la observancia del reglamento, y yo estoy aquí para hacerle cumplir; y á pesar de todo será observado el reglamento. (Bien, muy bien.)

El señor OSORIO: Señor presidente, tengo pedida la palabra.

El señor PRESIDENTE: Orden: puede V. S. continuar, señor Canga Argüelles

El señor CANGA ARGUELLES: Es muy difícil para mí la cuestion reglamentaria, y para verme interrumpido á cada momento, renuncio el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor Gonzalez Serrano tiene la palabra.

El señor GONZALEZ SERRANO: Solamente voy á hacerme cargo de un hecho importantísimo. El señor Canga Argüelles ha dicho que el partido moderado es un partido de mentira-verdad. (*El señor Canga Argüelles*: Pido la palabra.) Ha dicho que habia un partido que buscaba la verdad por la mentira; que es un partido hipócrita: y yo rechazo esta calificacion....

El señor PRESIDENTE: El señor Canga Argüelles lo que dijo es que vacilaba el partido moderado entre la verdad y la mentira, y lo dijo haciendo una cita, por cuya razon está fuera de su lugar este cargo.

Despues de rectificar los señores Orobio y Gonzalez Serrano, dijo

El señor ministro de FOMENTO: Señores, visto el giro que ha tomado esta discusion, me considero en el deber de tomar parte en ella con la parquedad y templanza necesarias, restableciendo las cosas al punto de donde nunca debieron salir.

¿De qué se ocupa el Congreso? Tanto nos hemos separado de la cuestion, que es preciso recordarlo, de examinar la totalidad de las bases sobre que se ha de fundar la ley de instruccion pública. Todos los señores que han hablado contra este proyecto han reducido sus observaciones á un solo punto que inició el señor Orobio; y el señor Canga Argüelles, mas esplícito que todos, ha dicho que ataca estas bases porque no dicen nada de instruccion eclesiástica ni de la intervencion que corresponde al clero en la instruccion pública.

Respecto al primer punto, era inútil consignarlo en la ley, porque está consignado en otra mas alta que la instruccion eclesiástica; corresponde esclusivamente al clero, y no debe traerse esta cuestion á la ley, porque esta debe derogarse por otras Córtes, y este principio debe estar en una ley mas fija.

De la inspeccion que debe tener el clero en la instruccion pública, nada se dice, porque está en el ánimo de todos, y porque al consignarlo así pareceria que habia dejado alguna vez de tenerla, cuando esto no ha sucedido.

Fundado, pues, en estas razones, suplico al Congreso que acepte en su dia las bases que se someten á su deliberacion.

El Sr. CANGA ARGUELLES: El señor ministro no ha comprendido bien mi argumentacion. Yo no he dicho que se trajera á este proyecto la intervencion eclesiástica sino en la parte que se roza con la instruccion civil, porque bien sabe S S. que en las universidades se enseña la teología y otras ciencias que tienen muchísimo roce con el dogma.

Declarado el punto suficientemente discutido, se leyó el artículo 1.º del proyecto de ley y una enmienda del señor Polo relativa á que los obispos tuvieran asiento en las universidades y en los consejos de instruccion pública, y el clero la intervencion necesaria en esta, para que no se enseñaran doctrinas perniciosas ó anti-católicas.

Despues de defenderla su autor, se hizo la pregunta de si se prorogaria la sesion, y el Congreso acordó que no, suspendiéndose la discusion.

Se leyeron y pasaron á las respectivas comisiones, un artículo adicional al proyecto de ley de instruccion pública, y dos enmiendas al proyecto de ley de imprenta, firmadas por los señores Mazo, Campoamor, Cárrias y otros.

Se concedió licencia al señor Esponora, y se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen aprobando las actas de Tijola y admitiendo como diputado al señor Villanueva.

El señor PRESIDENTE: Mañana á primera hora se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa; despues continuará la discusion pendiente, y á última hora se reunirá el Congreso en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

ITALIA. Segun un periódico inglés se ha terminado un arreglo para celebrar una conferencia de los potentados de Italia, á saber, el Papa, el emperador de Austria, el rey de Nápoles y los príncipes de segundo órden. El objeto de esta reunion, segun se dice, es el de ponerse de acuerdo sobre las medidas que deban adoptarse para dulcificar los rigores del gobierno en la Península, mejorar la administracion, y en general la condicion del pueblo. El Papa debe presidir esta conferencia, y tal vez el viaje que hace en estos momentos Su Santidad tenga por objeto algo de lo que se refiere á este proyecto.

Aun cuando todos estos excelentes soberanos hagan esto y aun mas, los que alimentan *un ulterior pensamiento* sobre Italia, no se darán por vencidos ni contentos. Al tiempo apelamos: es gente muy descontentadiza la occidental.

Lóndres 16 —Una enmienda, cuyo objeto era abolir el juramento de los católicos, ha sido impugnada por lord Palmerston y desechada por 373 votos contra 83. Otra, relativa al juramento de los israelitas, lo ha sido igualmente por 341 contra 201.

—BELGICA. Véase el juicio que hace de los acontecimientos de Bélgica la *Nueva Gaceta de Prusia*, periódico el mas monárquico de Berlin:

«Los sucesos, dice, que han tenido lugar en Bruselas y en muchas ciudades de Bélgica, acaban de atraer nuevamente hácia aquel Estado la atencion general. Estos sucesos prueban que en aquel pais, citado como el modelo del constitucionalismo, puede el desarrollo pacífico del liberalismo respetar, durante cierto tiempo, una barrera, pero que no se desdeña de apelar á medios antiparlamentarios.»

El periódico prusiano recorre despues la historia de las leyes sobre beneficencia que han regido en Bélgica desde 1789, y de las modificaciones que han sufrido desde entonces hasta la últimamente aprobada por la mayoría de la Cámara, y aplazada por concesion [illegible] el gobierno á los revolucionarios, y con[illegible] diciendo;

De este modo la Bélgica, ese pais modelo de la monarquía constitucional, ha ofrecido el estraño espectáculo de una Asamblea nacional declarándose en mayoría á favor de una ley, mientras la minoría trata de oponerse á esa misma ley por medio de la fuerza Esta manifestacion no prueba nada, y es preciso apartar la vista de este cuadro, porque el liberalismo pinta con sangre ¿Pero qué se diria si se cambiasen los papeles, y la minoría conservadora tomase las armas como *última ratio* contra una ley liberal? El rey ha observado el tumulto de las Cámaras: despues del término acostumbrado del aplazamiento, que es un mes, se preguntará si el gobierno y la mayoría del pueblo retrocederán ante los gritos del populacho y dejarán caer la ley. Deseamos y esperamos que no sucederá así. (*No han alcanzado á tanto los conocimientos parlamentarios de...*) Los cambios que el proyecto de ley se propone introducir en la legislacion existente desde 1789, están, como arriba dejamos demostrado, tan fundados en la justicia como en la moral. La Iglesia no pide nada para sí: únicamente desea no verse excluida, hasta contra la voluntad de los testadores, de las fundaciones piadosas.

Hemos confesado que sin duda por la presentacion de la ley hubiera podido obtener el clero poco á poco un poder material, contra el que se necesitan ciertas precauciones; pero no hay que olvidar que la Iglesia no habiera podido hacer uso de este poder sino dentro de los límites de la ley, y bajo la inspeccion del Estado. Una fuerza material que la Iglesia hubiera empleado, no contra el Estado, sino contra la incredulidad y la impiedad, esto es, contra el liberalismo, no puede menos de ser útil al Estado y á la sociedad.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Se espera en Tarragona de un momento á otro la máquina que ha de funcionar para la definitiva recepcion de las secciones Lérida, á la dicha y de esta á Barcelona, habiendo llegado ya casi todo el personal de telegrafistas.

—Parece, segun escriben de Tortosa, que la siega ha comenzado ya en algunos puntos, siendo la cosecha muy buena, á pesar de los contratiempos que en algunos lados se han esperimentado.

—De Olleria (Valencia), nos dicen que los trigos están inmejorables, y si el tiempo continúa bueno hasta la siega, se hará una abundante recoleccion.

La cuestion de subsistencias toma un carácter lastimoso en la provincia de Leon; por todas partes se ven bandadas de pobres, que despues de haber vendido todos los aperos del labrador se ven forzados á impetrar la caridad pública por no tener absolutamente con que pasar; lo mas notable es que á causa de la mala alimentacion caen enfermos con calentura de muy mal carácter, producida por el uso de vegetales, única clase de comida que está á su alcance, tales como el cardillo y acederas.

—Un nuevo robo sacrílego acaba de cometerse en Caravaca el dia 11. Hé aquí cómo lo refiere un periódico de esta córte:

«En la madrugada del 11, dia del Corpus, fueron robadas las alhajas de bastante valor con que se habia adornado la Vírgen del Rosario en la parroquial del Salvador de esta ciudad, cuya imágen se hallaba preparada para salir en la procesion, y encerrada en una capilla, cuyas férreas verjas hacen imposible la entrada; siendo lo mas chocante que se encontró la llave echada tal como se habia dejado, sin fracturamiento ninguno ni en aquel local ni en ninguna otra puerta de la iglesia.

Las alhajas falsas no fueron tocadas por los criminales, perteneciendo las robadas á la misma imágen y á once particulares ademas.

El juzgado instruye sumario sobre el robo de las alhajas, pero todavía parece que nada se ha descubierto.»

Ya hemos perdido la cuenta de los verificados en estos benditos tiempos que alcanzamos.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Florentina, virgen.

San Silverio, papa y mártir.

Hallándose vacante la Silla de san Pedro por muerte del Papa san Agapito, Teodato, rey de los godos en Italia, que no queria por Pontífice á ninguna persona que fuese hechura del emperador Justiniano, obligó por fuerza al clero de Roma á que eligiese al subdiácono Silverio, hijo de Hormisdas, que despues de haber enviudado, se hizo clérigo y llegó á ser Papa. Poco canónica fué seguramente esta eleccion; pero temeroso el clero de un cisma y viendo por otra parte en Silverio un hombre muy á propósito para desempeñar la suprema dignidad á que habia sido elevado, confirmó libremente su primera eleccion, y ordenado de diácono y de presbítero el nuevo Papa, fué consagrado Obispo el dia 20 de junio del año 536. Correspondió Silverio á las esperanzas que habia hecho concebir; y su elevacion solo sirvió para perfeccionarle en la virtud. Por su vigilancia contra el error, por su celo en desterrarle y por su solicitud pastoral en atender á las necesidades de la Iglesia, cuando la heregía, protegida por el poder temporal, arrasaba la viña del Señor, fué reputado por uno de los mayores Papas. Habiéndose negado constantemente á reponer en su Silla á Antimo, Obispo Antichiano, protegido de la emperatriz Teodora, y por no haber querido revocar el santo Concilio de Calcedonia, fué desterrado á Palmerola, donde consumido de miserias, pero colmado de merecimientos, murió el dia 20 de junio del año 540, manifestando el Señor la santidad de su siervo con milagros que obró en su sepultura. Siempre fué venerado como mártir, y la Iglesia le decretó los honores de tal.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer real monasterio de Salesas á la anual festividad del purísimo corazon de María; por la tarde, á las siete menos cuarto, se cantará la letanía y salve antes de reservar. Oficiará un coro de profesores músicos.

Seguirá la devota novena al sagrado corazon de Jesús en Nuestra Señora de la Buenadicha, por la tarde á las seis.

En la iglesia del hospital de presbíteros naturales de Madrid, Torrecilla del Leal, funcion por aquella venerable congregacion al apóstol san Bernabé, que se venera en el mismo templo; á las diez misa cantada y sermon.

Continuará la solemne octava de san Antonio de Pádua en su colegio de Portugueses, por la mañana solo misa mayor, y por la tarde á seis completas.

Oficiarán el coro las señoritas educandas.

Idem por la noche solamente, en la capilla del Pósito.

Tambien en san Cayetano seguirá la novena anterior, por la tarde á las cinco.

Asimismo seguirá la indicada novena del Santísimo corazon de Jesús, en las Trinitarias, por la tarde á las seis.

Continuará igualmente la devocion del mes dedicado al mismo sagrado objeto, al toque de oraciones en san Ignacio.

Ademas, en san Isidro, santo Tomás, Atocha, Cármen, Nuestra Señora de Gracia, la Pasion, santa María, Descalzas, san Martin, san Pedro, san Ginés y en otras partes, el obsequio que todos los sábados á María Santísima por mañana, tarde y noche.

cederle. Véase, sin embargo, otro hecho referido en la misma obra, y ocurrido en Paris hácia el otoño de 1832, en una casa de la calle de La Harpe, núm. 30, en que vivia un estudiante amigo suyo, que ocupaba una habitacion del cuarto piso. El ayuntamiento habia mandado hacer escavaciones en el solar del antiguo convento de Cordeleros; habíanse desenterrado unos esqueletos mas ó menos bien conservados y extraídolos de sus sepulturas de ladrillo; con este motivo, no le habia sido difícil al jóven estudiante proporcionarse y llevar á su casa, por algunos reales, una gran cantidad de huesos, los que tenia dispuestos como una especie de adorno en las paredes de su habitacion.

Una tarde que se habia chanceado sobre esto con uno de sus amigos, cuya visita se habia prolongado hasta bastante avanzada la noche, se sintió poseido, cuando subió la escalera de su habitacion despues de haber acompañado á su amigo, de un sentimiento indefinible de terror, que trató de disipar con un cigarro y unos sorbos de aguardiente, echándose luego en la cama, donde á poco se durmió. «Me desperté, referia el autor, con un dolor en la muñeca. Estaba yo de frente á la ventana, y oí como un ruido confuso de palabras y gemidos, y vi, con ayuda de la luna, cuya claridad penetraba en la habitacion, dibujarse dos filas de hombres vestidos con túnicas de un color blanco ceniciento; sus fisonomías resplandecian como si hubieran sido de plata; sus miradas, que las tenian fijas en mi persona, eran tranquilas y siniestras, y algunas veces se miraban tristemente unos á otros. Creíme presa de una horrible pesadilla, pero estaba bien despierto, y oí pasar un carruaje por la calle y dar la hora en el reloj de San Severino. Quise lanzarme de la cama; pero una mano que me tenia fuertemente asido de la muñeca no me lo permitió, obligándome á permanecer quieto en mi cama. Levanté la cabeza y vi á mi lado un hombre de elevada estatura; su rostro pálido estaba lleno de dignidad y en su mano izquierda tenia un libro; en vano traté de hablar; mis ideas se confundian en un sentimiento de rábia, de desesperacion y de terror. Oí durante mucho tiempo que estos hombres se hablaban en voz baja;

contiene varios ejemplos de sonambulismo que se han verificado en presencia de eclesiásticos ó han tenido efecto por su propia voluntad; estos ejemplos, que han parecido al autor muy adecuados para convencer á los teólogos de la legitimidad y moralidad de estas prácticas, hanse referido casi todos, á medida que se han presentado, en la narracion y continuacion de nuestro texto, donde han encontrado su natural esplicacion; solo un corto número ha sido omitido, del que indicaremos sumariamente en esta nota los mas importantes, para que no pueda suponerse que suprimimos con intencion algunos de estos hechos que nuestros antagonistas proclaman muy alto y que juzgan muy favorables á la causa y estension del magnetismo. Lo hemos dicho (1) ya; ningun interés tenemos en disimular nada; ni somos médico ni magnetizador, y no buscamos en todo esto sino la verdad y la ventaja que á la Iglesia puede resultar.

Leemos pues en esta obra que el abate Ch***, profesor de filosofía en Bélgica, asistió con permiso de su Obispo á una sesion de sonambulismo, en la que, á pesar del religioso cuidado que habia tenido de protestar en su corazon por la oracion «contra toda intervencion maligna,» el éxito de los esperimentos fué completo y se verificaron los fenómenos mas extraordinarios de insensibilidad. El sonámbulo, á quien todos los asistentes á la reunion sacudieron, pellizcaron y pincharon por todos los medios que creyeron convenientes, nada sintió y pareció «enteramente estraño á lo que en derredor suyo ocurria, como en él mismo.» Solo al despertar fué cuando los dolores se dejaron sentir en él con todo el influjo del sentimiento de la vitalidad; entonces prorrumpió en quejidos y se lamentó de que hubieran tenido el bárbaro placer de atormentarle, picándole con agujas. Esto es todo lo que hallamos sobre esta maravillosa sesion, que convirtió á la ciencia magnética al profesor de filosofía tan bien preparado contra sus prestigios por una devota oracion (2).

(1) Véase la nota sobre el Péndulo magnético en el libro sétimo.

(2) Defensa teológ. del magnet., cap XXII, n. 9, pág. 277.

El eclesiástico de quien se hace mencion en la misma obra, era por temperamento muy adicto al magnetismo. Atacado de una enfermedad nerviosa que se habia agravado en el desempeño del ministerio santo, creyó por consejo de su párroco, que «podia recurrir al magnetismo como á un remedio extraordinario en casos desesperados» Consultó á una sonámbula, que prescribió un tratamiento; parece ser que este plan, que era de los mas sencillos y poco molesto en observarlo, consistia en magnetizar con frecuencia al enfermo, aunque sin dormirle. Prometíanse los resultados mas satisfactorios, cuando por desgracia esta payasada llegó á saberla el confesor del enfermo, director de un seminario que, no encontrando en estas gesticulaciones una medicacion muy natural, le prohibió, bajo pena de suspenderle la absolucion, que siguiese magnetizándose y consultando sonámbulos El Obispo, á quien apeló de la sentencia demasiado rígida de su director, no se manifestó mucho mas acomodaticio: á pesar de la interpretacion tan clara y positiva del Cardenal Castracana (1), creyó, dice nuestro teólogo, deber mantener la decision primera y condenar al enfermo, «bajo pena de interdiccion del santo ministerio, á la incurabilidad.» Rechazado dos veces por sus superiores, ¿se creerá tal vez que el eclesiástico, dando el ejemplo de la obediencia que en la cátedra del Espíritu Santo predicaba al pueblo fiel, se resignaria y buscaria en otra parte el remedio? Nada de eso: poco satisfecho del seminario y del obispado, escribió á Roma suplicando á Su Santidad tuviera la dignacion de autorizarle para hacerse magnetizar; y puede apostarse que si la respuesta de la Santa Sede no le es mas favorable que las anteriores, aun irá mas allá en sus pretensiones. Porque, con tal de vivir, ¿qué le importan, en realidad, tan embarazosas formalidades? ¿No es la vida para él lo único esencial? ¿No es el magnetismo el único tratamiento que le ha procurado algun alivio?» (2) Se pregunta uno qué seria de la Iglesia, en una persecucion, con tales sacerdotes.

(1) Véase la nota VIII.

(1) Defensa teológica del magnetismo, cap. XXII, n. 6, páginas 271 y 273.

—La misa y el oficio divino son en honor del Apóstol san Bernabé, que celebra la Iglesia con rito doble mayor y color encarnado.

El Evangelio es de san Lucas, cap. XIV, versículos 26 al 33.

Visita de la córte de María.—Nnestra Señora de Guadalupe en san Martin, privilegiada, ó la de la Consolacion y Correa eo santo Tomás.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene un real decreto mandaodo se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Piedrabita, provincia de Avila, por renuncia del diputado don Joaquia Escario.

Declarada nula por el Congreso de los dipotados la eleccion verificada eo el distrito de Arévalo, provincia de Avila, otro real decreto manda que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Una real órden por la que se manda que entre Selas y el Barranco del Barruezo, cuya parte de camino está en buen estado de tránsito, se establezcan seis portazgos; el primero en Molina, con arancel de cuatro leguas; el segundo en Pedregal, coo igual arancel; el tercero en Monreal, con araocel de cinco leguas y media; el cuarto en Torremocha, con arancel de tres leguas; el quinto en Teruel, con arancel de cuatro leguas, y el sesto en la Jaquesa, con arancel tambien de cuatro leguas. Al propio tiempo se dispone que el portazgo de Monreal sea comun á las dos líneas meocionadas, colocándose dos barreras y montándose la administracion de la manera mas conveniente, segun sus especiales circunstancias: que el arancel arbitrario que hoy existe vigente en el de la Puebla de Valverde, en la carretera de Zaragoza á Valeocia, sea sustituido con otro de tres leguas y media.

Asimismo se previene, que terminadas ya las causas que impidieron el establecimiento de los respectivos portazgos en el puente del Guadalbullon, Puerta de Arenas, Venta del Zegri, Las Cabezas, con su interveocioo, Puente de los Vados y Puente del Casin, segun estaba mandado por real órden de 1.° de mayo de 1851, se establezcan desde luego en los puntos que quedan referidos, para que pueda priocipiar la exaccion de derechos desde el dia que señale esa direccion general, seguo lo prescrito en dicha real órden, y con arreglo á los respectivos araoceles designados en ella.

GACETILLA.

Son dignos de elogio. El *Diario Oficial* inserta los siguientes avisos:

"Gobierno de la provincia de Madrid.—Habiéndose encontrado Cayetano Sanchez, mozo de cuerda, núm. 1426, en la calle de Toledo, frente al colegio de San Isidro, la caotidad de 2 500 reales vellon, la que ha sido depositada en este gobierno de provincia, la persona que hubiere perdido dicha suma puede preseotarse á recogerla, justificando préviamente ser su legítimo dueño. Madrid 15 de junio de 1857.—Cárlos Marfori.

—La persona que hubiese perdido eo la noche del sábado último la cantidad de 2,000 rs. en billetes de Banco se presentará en este gobierno de provincia á recogerlos, donde serán entregados, siempre que préviamente justifique ser su legítimo dueño. Madrid 17 de junio de 1857.—Cárlos Marfori.

Anónimos. Siguen en muchas casas de Madrid recibiendo anónimos amenazadores é infamantes.

Varios periódicos aconsejan al gobernador que corte este escándalo.

¡Buenas y gordas! Si lo que pasa á la vista de todo el mundo no se evita, ¿qué sucederá con lo que se hace lo mas ocultamente posible?

Mercado de San Juan. Tal es el título, segun dicen, que llevará el que se está construyendo entre la calle del Fúcar y la Costanilla de los Desamparados. Ya están revocando la gran fachada que presenta por la primera de dichas calles, y pronto debe terminarse la obra, á juzgar por los muchos operarios que trabajan en ella.

Contra el gorgojo. Hoy que la recoleccion del trigo se halla próxima, debemos poner en conocimiento de los labradores que se ha descubierto un medio sencillísimo para preservarle del gorgojo que hasta aquí causaba anualmente en Europa pérdidas calculadas en 400 000,000 de reales. Este medio consiste en colocar en difcreotes puntos del granero algunos puñados de cáñamo que tengan aun los cañamones en la cascarilla. El olor del cáñamo basta para ahuyentar el gorgojo.

Está bien hecho. En atencion á la mala calidad del pan de doce cuartos elaborado con trigo del gobierno, en la tahona de la calle de la Paloma, número 25, le ha sido impuesta al dueño de ella la multa de 1,000 rs., disponiendo además cese en la fabricacion del espresado pan de doce cuartos.

Un remedio infalible para los biliosos —Con las píldoras Holloway ha conseguido don Juan Ramirez la mas perfecta cura de una de las mas fuertes eofermedades de bílis. Durante diez años habia estado este caballero padeciendo cruelmente, y pasando mucha parte del tiempo en cama: muchas veces habia leido en los periódicos los anuncios y virtudes de los medicamentos de Holloway, pero nuoca habia querido usarlos, suponiendo que ningun alivio le causarian, hasta que un amigo, que los habia usado con el mejor resultado, le obligó á tomar las píldoras, y en menos de dos meses logró estar curado perfectamente.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	*Cuartos libra.*
Carne de vaca.	48 á 52	18 20 22
Idem de carnero.		14 á 15
Idem de ternera.	75 á 80	25 á 51
Idem de cordero.		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso.	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	12 á 16	4 á 6

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . de 87 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 44 á 50.
Algarrobas. . . á 60.

Madrid 18 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

La *Nueva Gaceta de Prusia* dice que el tratado referente á Neuchatel es como una sancion dada á la injusticia revolucionaria, y un reconocimiento del principio en virtud del cual las situaciones preexistentes son ficticias, si no están sancionadas por un arreglo internacional. Y nosotros decimos que sobre todo esto tiene tambien el valor de que, en virtud de ese mismo principio de sancion, mañana puedan legitimarse todos los actos que verdaderamente necesiten arreglarse internacionalmente en diferentes sentidos, sin que nadie tenga derecho para rechazar el precedente.

El consejo privado de los Estados de Dinamarca se reunió el 10 del corriente y aceptó un proyecto de contestacion á las potencias germánicas. Este proyecto contiene la negativa de suscribir á las peticiones recientes de Alemania. A consecuencia de la resolucion tomada en el gran consejo presidido por el rey, rechazando dichas proposiciones, se dice que ha pasado Dinamarca una nota enérgica á los gabinetes de Berlin y Viena.

Este año tampoco se ha celebrado la procesion del Corpus en Paris, como esperaban algunas buenísimas gentes desde que suprimió esta solemnidad del catolicismo el protestante Luis Felipe en la capital y en muchas ciudades de Francia. En Gante (Bélgica) la libertad tambien ha hecho igual prohibicion; sin duda la piedad de los ganteses, rodeando á su Dios bajo el sagrado misterio de la Eucaristía, constituia un peligro público para los volterianos y protestantes.

El gobierno moldavo ya no se contenta con influir en el voto de las elecciones, sino que, á semejanza de otros gobiernos parlamentarios, se reserva ó *acepta* la eleccion de los candidatos. Como muestra de que en esto de parlamentarismo *en todas partes cuecen habas*, damos la siguiente maniobra electoral que hoy dia se pone en planta por aquel bendito gobierno.

El párrafo 5.° del firman de convocacion de los divanes *ad hoc*, marca el número de diputados que cada ciudad tiene que enviar. La capital por su parte debe enviar cuatro. Como evidentemente el mayor número de electores ha de provenir de los gremios del comercio y de la industria, y como cada uno de ellos tiene que delegar tres individuos con su respectivo presidente, nuestro gobierno moldavo, comprendiendo la importancia que tiene para la realizacion de sus proyectos el nombramiento por las corporaciones de electores que le sean *adictos*, ha encargado al gran presidente de todos estos delegados de las dichas, (que inútil es decir es hechura del gobierno) entregue á los presidentes de las treinta y cuatro corporaciones ó gremios, una acta en blanco para que bonitamente la firmen, previniéndoles al mismo tiempo entreguen una hoja por separado en donde se anotarán los candidatos de todas las corporaciones, para escoger como entre peras, y anotar los *aceptados* en el acta ó sea papeleta, firmada en blanco. ¿Tenemos ó no razon, cuando decimos que el *sistema* es igualito en todas partes?

¡Ah! se nos olvidaba. Hoy tambien ha mudado *de domicilio* una buena parte de nuestro correo estrangero; ignoramos su paradero.

La *Gaceta* de hoy no contiene parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

EFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del dia 18 de junio de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,60; á fin del corriente, fr. 40,60.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,35.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,80 d.

Idem de segunda, id., 6,65 d.

Deuda no preferente con interés al 3 por 100, idem. 51 p.

Deuda del personal, al contado, 10,60 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 85,15.

Idem de id. de á 2,000 rs., id 86 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 85 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 89,75 d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs, 8 por 100 anual, id., 107,75 d.

Acciones del Banco de España, id., 143,50 p.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 5 por 100 de desembolso, id., 1,840 d.

Compañía general de crédito en España acciones de 1.900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 1,920 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1.900 rs., id., 1,940 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,40 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 13 de junio.—Diferida, 25 3/16—Interior, 38 1/2 papel.

Amsterdam 12 de junio.—Diferida, 25 9/16.—Exterior, 42 1/4.—Interior, 38 3/8.

Bruselas 13 de junio.—Diferida, 25 dinero.

Francfort 12 de junio.—Diferida, 25 1/4 —Interior, 38.

Lóndres 12 de junio.—Exterior, 42.—Certificados, 5 3/5.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El Valle de Andorra*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

El autor refiere á seguida lo que en cierto arzobispado, que se abstiene de nombrar, ocurrió durante la Semana Santa del año 1845. Se vé por su relato que es una pura broma, pero el lector podrá juzgar si no habria más bien motivo para lamentarse de la profanacion que aqui hace en un tono tan burlesco el historiador. Hé aquí el hecho con toda naturalidad. El magnetizador, que acostumbraba sonambulizar al jóven de quien hemos hecho observar la viva resistencia que oponia á una tentativa de seduccion, habiéndole sido, por la costumbre de magnetizarse, negada la absolucion, se presentó en compañía de este sonámbulo y del sacerdote con quien se confesaba cada quince dias, en el arzobispado referido, con objeto de levantar estas censuras. Fué, pues, recibido por varios vicarios, canónigos y familiares que, curiosos de ver algunos esperimentos de tan celebrada medicacion, de la que solo tenian conocimiento por los relatos que les habian hecho y las voces que corrian, le invitaron á que durmiera á su sonámbulo: tan bella ocasion no se habia aun presentado á nuestros canónigos. La cosa era verdaderamente edificante, el paraje y el tiempo oportunos; ¡el arzobispado y la Semana Santa! Durmióse el sonámbulo, y cada cual de los austeros personajes se apresuró á dirigirle preguntas para probar este singular estado é instruirse en la ciencia de los Puysegures y Deleuzes. «Uno de estos señores, el abate de La B***, mas incrédulo que los demas, le suplicó que le refiriese lo que en un viaje hecho recientemente á Italia habia visto, sobre todo, en Roma y el Tirol. Felizmente (pues le falta mucho para que siempre suceda del mismo modo), el sonámbulo contestó con exactitud á todas las preguntas, entró en detalles los mas circunstanciados y minuciosos; y cuando llegó á los extáticos del Tirol (1), indicó con toda precision las preguntas que se habian hecho y las contestaciones dadas.» Cuál debió ser, al oir tan sorprendente descripcion de los recuerdos que en la memoria se tienen, la sorpresa de los eclesiásticos, el historiador lo deja al criterio de cada uno, y se limita á decir

(1) Véase sobre estos extáticos el libro V.

á conocer algunas otras apariciones que los magnetizados han tenido, ya en el sueño magnético, ya en el estado de vigilia; añadiremos aqui dos historias visiblemente análogas, que tomamos de la obra del baron Dupotet sobre la enseñanza de esta ciencia.

La primera está sacada de los libros *Genialium Dierum* de Alejandro, que están llenos de prodigios semejantes y hechos milagrosos. Este autor, que vivia en el siglo XV, refiere que un jóven llamado Mario, discípulo suyo, que estaba acostado cerca de él en la misma alcoba, se dispertó una noche bañado en lágrimas diciendo que acababa de ver espirar á su madre, y que habia asistido á los lúgubres aprestos de sus funerales; las circunstancias y la hora fueron exactamente fijadas, y la noticia se confirmó pocos dias despues. La otra historia, cuyo origen no se nos indica, es lo que, segun se dice, ocurrió á un presidente del parlamento de Tolosa que, volviendo de Paris se vió obligado, por una casualidad, á parar en una posada de una aldea. Tuvo en sueños la aparicion de un venerable anciano, que le dijo ser el padre del posadero, que habia sido asesinado por su hijo, y que su cuerpo, cortado en pedazos, habia sido enterrado en cierto paraje del jardin, que tambien designó. Escavóse el paraje señalado y se halló el cadáver; y el hijo, convicto con tan terrible como irrecusable testimonio, confesó su crimen, recibiendo el castigo que merecia de la justicia de los hombres. Esta historia tiene mucha analogía con la del posadero de Megara (1).

Nota IV.—Página 180.

El magnetismo en presencia del clero.

La obra que ha dado asunto para nuestra nota primera,

(1) Ensayo sobre la enseñanza del magnetismo, pág. 239 y 248. Véase en nuestro libro octavo la historia del posadero de Megara.

hasta que por último me soltaron el brazo dirigiéndome un discurso en que no distinguí sino las palabras *curiosidad, infame, sacrilego, clemencia* y *juventud*. Sintiéndome libre, salté de mi cama é iba á abrir la ventana para tirarme al patio, de lo que tenia muchos deseos (1), pero la frescura de la noche me volvió á la vida real.» ¿Conocia pues que todo esto no era mas que un alucinamiento y una fantasmagoria? «Volví los ojos hácia mi cama, continúa, y me ví acostado como aquellos sonámbulos extáticos que se veian y se sentian pensar separadamente de sus cuerpos) (2): el abate aun me tenia agarrado del brazo, y por los movimientos de sus lábios juzgué que me hablaba; las dos hileras de frailes estaban en su lugar, y en aquel instante se disipó mi terror. Permanecí una hora lo menos meditando en tan extraña escena. Oí dar las cuatro y empezaba ya á amanecer; volvíme pues á mi cama. El abate me cogió el puño y le apretó con una especie de benevolencia; su mano se enfriaba á medida que aumentaba el crepúsculo. Vi entonces á la claridad de la luna una masa confusa de hombres que se agitaban; oí abrir y cerrar puertas, luego un velo se estendió sobre mis ojos y me dormí profundamente. Por la mañana, al dispertar, esperimenté un vivo dolor en el puño (3) y la ventana de mi cuarto estaba abierta, segun la habia dejado. Me pareció que acababa de escapar de un gran peligro.»

Tal fué la narracion del estudiante, y el autor, terminando estos relatos, hace la observacion que hemos tenido ocasion de hacer nosotros mismos al hablar de los alucinamientos, que no hay en estas apariciones «ninguna existencia exterior, y que solo han tenido lugar en los cerebros de los que las han visto» (4). Una nota de nuestro libro sesto ha dado

(1) Véase lo que sobre estos pensamientos de suicidio hemos dicho en el libro anterior.
(2) Véase la nota 1 del libro anterior.
(3) Pueden verse hechos semejantes en nuestro libro octavo, en el capitulo Prestigios del demonio.
(4) Ensayo de Psicologia fisiológica, en el final del Apéndice, pág. 395 hasta la 400. Véase el cap. XIV de nuestro libro sesto.

NUM. 101. — MADRID — SABADO 20 DE JUNIO DE 1857. — AÑO I

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—Precios: un mes 8 rs.; tres 24; seis 44.—Puntos: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—Precios: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—Puntos: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs respectivamente.
Precios.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

Por mas propósitos que hacemos de no distraer al gobierno de sus muchas y graves atenciones, no nos es posible cumplirlos, porque todos los dias recibimos noticias que nos trasmiten nuestros corresponsales y suscritores de los desaciertos de sus agentes en las provincias, que nos obligan á levantar nuestra voz para que se corrijan. Interesados como católicos en el decoro, dignidad y decente sustentacion del clero y del culto, lo estamos como españoles en el honor del gobierno, que ha puesto en boca del jefe supremo del Estado que esta obligacion sagrada estaba atendida y completamente sastifecha, puesto que consignó en el discurso de la corona, en ese documento el mas solemne que en los gobiernos representativos se conoce, que el Concordato celebrado con la Santa Sede estaba vigente y cumplido en todas sus partes. Nosotros, cuando así lo vimos consignado, supusimos, y con fundamento, que cada uno de los ministros habia comunicado á sus subalternos las órdenes oportunas para llevar á debido efecto lo en él estipulado, derogando expresa y particularmente toda disposicion en contrario dictada en cualquier tiempo, pero con especialidad durante los dos años de la dominacion de los dos generales, pues sabíamos habia sido quebrantado en muchos de sus artículos, si no todos, y que en muy pocos se habia restablecido en su fuerza y vigor.

El 13 de octubre de 1856, por medio de un real decreto, se anuló todo lo que se habia acordado en contra del Concordato, cuya real resolucion fué recibida con general aplauso de los buenos, como justa reparacion de los daños causados á la Iglesia, y en desagravio de las ofensas hechas á su Cabeza visible; pero al siguiente dia 14 apareció en el papel oficial una real órden dejando en suspenso la llamada ley madociana, ó sea de 1.° de mayo de 1855; es decir, las cosas en el ser y estado que tenian en aquella fecha, hasta que, de acuerdo con la Santa Sede, se resolviese lo conveniente. Esta medida, que dejaba sin efecto el real decreto del dia anterior, poniendo en oposicion al ministro de Hacienda consigo mismo y con sus compañeros, acibaró todo el placer que los católicos habian tenido viendo satisfecha una exigencia imperiosa que reclamaba la religion y la lealtad española, puesta en problema por unos cuantos osados que, sin temor á Dios ni á su conciencia, habian provocado la justa indignacion y resistencia de los ungidos del Señor, del pueblo sensato, de la prensa religiosa, y hasta de la moderada, como puede verse en las exposiciones de los Obispos, del clero, del pueblo y de los periódicos, que bien recientes están, y que no es fácil hayan olvidado nuestros lectores. El mismo señor Barzanallana, como director de *El Parlamento*, publicó sentidos y razonados artículos en este espíritu, y tanto él como sus compañeros declararon atentatoria de la mas sagrada de las propiedades la referida ley, la llamaron despojo sacrílego, y ofrecieron solemnemente que, cuando fuesen gobierno, la anularian en todas sus partes, no respetarian nada de lo que se habia acordado contra tan legítimos como imprescriptibles derechos. Fundados en tales antecedentes, todos creimos que la elevacion al poder del señor Barzanallana, que con tanto denuedo como bizarría habia combatido la dominacion progresista, era la mejor prenda en favor de los sanos principios y de los deseos que animaban al gabinete presidido por el duque de Valencia de entrar de lleno en las vias de reparacion reclamadas, á mas de la justicia, por la opinion pública, tan fuertemente pronunciada. ¿Cuál seria, pues, nuestro asombro al ver que, contra todas nuestras esperanzas, el señor ministro de Hacienda era el autor de la anti-política, anti-canónica é inconcebible medida que dejaba en suspenso, tanto la malhadada ley, como el real decreto de la víspera rubricado por la corona, y refrendado por todos los ministros *responsables, incluso el mismo señor Barzanallana*? Fácil es concebirlo; así como es difícil esplicar los motivos de una anomalía y contradiccion tan palpable, tan manifiesta, tan repugnante, tan. . odiosa.

Concebimos que su ejecucion pudiera ofrecer dificultades sobre ciertos puntos, pero esto, además de que debió haberlo previsto el gobierno, pudiera este haberse tomado tiempo para la resolucion de los particulares que la ofrecieran, é irlas venciendo del mejor modo posible, á llevar á cabo el decreto del 13.

Pudo desde luego haber dispuesto la devolucion á sus legítimos dueños de lo no vendido, con lo que daba una prueba de su sincero deseo de reparacion, mientras acordaba lo conveniente sobre los bienes que se habian enagenado, bien compensando á los compradores por las cantidades satisfechas en los plazos vencidos, bien poniéndose de acuerdo con la Santa Sede sobre el modo y forma de realizarlo, si es que se prometia sacar ventaja á favor de los que en nuestro concepto no tienen mas derecho que á que el gobierno les indemnice; que es el que ha recibido el producto. El ministro de Hacienda no optó por este medio, que parecia el mas natural y conforme á justicia, y sí por el contrario ú extremo opuesto, quedándose con las fincas y rentas no vendidas, y lo que es mas que todo, dando á los compradores ciertas seguridades ó garantías de que *sus derechos* serian incuestionables y *respetados los hechos consumados*. Semejante conducta alarmó al clero y á la prensa religioso-monárquica, y provocó de parte de esta artículos, si bien respetuosos, los mas enérgicos, en los que se lamentaba de la injusticia de la medida, á la par que de la ceguedad del ministro que la habia dictado. Presagió desde luego muy mal acerca del resultado de las nuevas negociaciones que se entablaban, empezando por la ocupacion ó retencion de lo que debiera haber sido devuelto, conservándolo como prenda para imponer ú obligar al Santo Padre á que accediese á las condiciones á que estimasen conveniente sujetarle. Nada de esto fué bastante á obligar al ministro á retroceder de la marcha emprendida, porque, segun entonces se nos dijo, no habia otro medio de *conservar el crédito* y *cubrir las atenciones públicas* que la desamortizacion llevada á efecto tal cual la habian decretado los progresistas. ¡Desgraciada nacion, dijimos nosotros, la que no puede cubrir sus cargas sino por medio del despojo...! ¿Qué hará luego que se consuma el producto de esos bienes? ¿De qué echará mano para salir de sus nuevos abogos, de sus constantes apuros?

Lo oimos entonces y á personas al parecer competentes y muy juiciosas y caracterizadas, y nuestros ojos dudaban de lo mismo que veian. No podíamos persuadirnos que sugetos por otra parte tan sensatos fuesen en este punto tan descaminados, conculcando los principios y la base y fundamento de todos, que es el de la *propiedad*, principio sin el cual no se concibe la sociedad, y así se lo manifestamos con la franqueza y lealtad que nos caracteriza. Pero subió de punto nuestra admiracion cuando les oimos: «que las naciones, lo mismo que los individuos, vivian hoy del crédito, y que nadie ó muy pocos poseian lo que representaban; que la mayor parte debia mas de lo que tenia, es decir, que todos vivian de la trampa...» Verdad innegable en estos tiempos de ilustracion y bienandanza, y que antes de mucho vendrá á patentizarse convirtiéndose en realidad. ¿Y entonces, qué será de las naciones, qué de los individuos, replicamos nosotros, así como de la propiedad de los nuevos señores y de los que no lo son? «Vivamos ahora, salgamos de apuros, salvemos la situacion, que dentro de cuarenta ó cincuenta años que podrá suceder lo que se dice, ya verán los que vengan despues lo que han de hacer.» Triste, desgraciada, terrible perspectiva se nos ofrece, segun eso, opusimos nosotros. Pero los sucesos se suceden con una rapidez asombrosa y ese tiempo que se supone tan lejano, nosotros lo vemos demasiado próximo. Apliquese, pues, convenientemente el correctivo eficaz haciendo que se respeten por todos y salvando á todo trance los principios, restituyendo á cada uno lo suyo, que es el único medio de evitar la catástrofe que nos amenaza y de salvar la sociedad. En este medio propuesto por nosotros, si bien se reconoció su justicia, se vió no sé que de fatídico, y se nos dijo que como la nuestra estaban la mayor parte de las naciones, inclusa la misma Inglaterra, por lo que nos juzgaban incapaces de remedio, teniendo que dejar al tiempo la solucion del gran problema.

Nos hemos distraido algun tanto de nuestro propósito, pero nos ha parecido conveniente consignar aquí este dialogo, porque lo mismo que las personas á que nos referimos piensan todos nuestros hombres llamados de Estado, y de aquí puede inferirse lo que debemos prometernos de su gobierno y administracion, así como la suerte que espera á la infeliz España y á otras naciones de la Europa y aun del continente americano. Podemos, pues, asegurar sin temor de ser desmentidos con razon, de que solo nuestros principios, los monárquico-religiosos, son los únicos, son el áncora de salvacion que le queda á la sociedad para ponerse á cubierto del golpe mortal que la amenaza tan de cerca con los disolventes de la escuela liberal, que no es otra que la revolucionaria, por mas que se la quiera revestir y engalanar con trajes que no la pertenecen, y que la colocan en una posicion violenta, imposible de sostenerse.

Llegado á Madrid el delegado Pontificio así como mucho antes á Roma nuestro embajador cerca de la Santa Sede, nos persuadimos que el gobierno se apresuraria á satisfacer la mas apremiante exijencia de aquella corte, como que habia sido la que principalmente habia motivado la interrupcion de nuestras relaciones con la misma; y tanto mas persuadidos estábamos, cuanto que se nos dijo por los periódicos ministeriales y aun por el órgano oficial, que las negociaciones estaban muy adelantadas, y que Su Santidad se mostraba muy propicio á una avenencia cordial y amistosa, que pusiese término á lo que nos habia alejado de su paternal benevolencia é íntima union haciendo desaparecer los motivos que habian provocado el rompimiento y obligado al Santo Padre á tomar una determinacion que tanto repugnaba su carácter naturalmente bondadoso y sus entrañas de padre. A pesar de cuanto se nos dice, no podemos persuadirnos de su verdad, porque, ó el Santo Padre ha desistido de lo que fué su objeto predilecto, ó el gobierno obra en contra de las intenciones y deseos de aquel. Lo primero lo suponemos difícil, y tanto, que hasta que lo veamos, no podremos persuadirnos de ello; lo segundo, lo vemos en las disposiciones que se adoptan respecto á los iglesarios y demas bienes y rentas del clero. Luego el arreglo no está tan próximo como se dice, y esto mismo lo confirma el arrendamiento que se hace por tres años de los referidos bienes, con la circunstancia notable de que se subastan por partidos ó todos juntos para hacer imposible á sus dueños los curas que puedan ellos mismos tomarlos en arrendamiento, y sabiendo que en muchas partes no pueden subsistir sin ellos. Quiérese al parecer que otros, los que tienen dinero, sean los que se apoderen de estos bienes, y los disfruten al menos por tres años y den en todo este tiempo la ley á los curas que quieran y tengan necesidad de cultivar la parte que les pertenece. Notoria es la injusticia de esta medida de que ya otras veces nos hemos ocupado, así como de otras muchas adoptadas por los agentes del gobierno, particularmente de los que dicen relacion á exigirles lo que han invertido en el cumplimiento de memorias de misas y otros objetos. Si el gobierno no se da prisa á anular lo que hacen las autoridades subalternas respecto á los bienes del clero, nos probará que obran conforme á sus instrucciones y que no está tan próximo como parece el ansiado arreglo con la Sauta Sede, punto esencialísimo para el bienestar de España.

Escrito hace ya dias el anterior artículo lo hemos dejado tal cual está, á pesar de la respuesta que dió el señor ministro de Gracia y Justicia á la pregunta del señor Canga Argüelles sobre el término del arrendamiento por tres años, y de lo que se nos dice desde Orense á consecuencia de otro artículo que hemos escrito sobre el mismo asunto, porque todo ello nos prueba la mente é intencion del gobierno relativa á los bienes de la Iglesia, y que solo por la circunstancia de haber reclamado los interesados con el apoyo del gobernador civil y del mismo administrador de bienes llamados nacionales, y los clamores de la prensa religioso-monárquica, es la que ha movido á aquel á disponer que el arrendamiento se limitase á solo un año. Pero aun en este caso se ve lo distante que se halla el gobierno de lo que él mismo ha decretado y de lo que la justicia reclama; pues aquel y esta dictan que se dé á cada uno lo que es suyo, segun que existe, sin perjuicio de reintegrarle por lo demas que se le debe, y por los perjnicios sufridos. No nos satisface de modo alguno lo que dijo el señor Seijas Lozano. No sabemos de dónde habrá sacado que el clero no quiere ó no querria recibir los bienes no vendidos.

Permítanos dicho señor le digamos que prueba es la insistencia y empeño de los curas párrocos en tomar los bienes aunque sea en arrendamiento, ya que de otro modo no puedan habérselos, como aparece de las exposiciones elevadas y protestas hechas. El clero, señor ministro, quiere sus bienes, los no vendidos y los vendidos, reintegrando el gobierno á los compradores del modo que mejor le parezca, porque el Estado es el que ha recibido su producto. Y quiere los bienes, no por razon de lo material de ellos, que lo despreciaria en su caso, sino por lo formal; es decir, por salvar el principio de propiedad, base sin la cual no puede existir la sociedad; y porque barrenado este principio respecto de la Iglesia, no puede lógicamente sostenerse respecto de los particulares, los que necesariamente tendrán que ceder lo suyo tan luego como al poder le dé la gana de apoderarse de ello. ¿Qué títulos podrán alegar para oponerse á una medida semejante? Ninguno. Si los de la Iglesia no valen, ¿qué fuerza podrán hacer los que presenten los particulares? Los de estos no tienen ni el carácter sagrado, ni las demás condiciones de aquellos. Luego el clero no puede dejar de reclamar esos bienes, á no ser que renuncie á la defensa de los principios tutelares en que descansa la sociedad, cuya custodia le está igualmente encomendada. Esto debió tenerlo presente el señor ministro al contestar al señor Canga Argüelles, y no hubiera dicho lo que se permitió sin razon ni fundamento alguno. ¿Que el clero no querria los bienes no vendidos si no se le daban al mismo tiempo los vendidos? ¿De dónde ha sacado eso S. E? ¿No tenia otro recurso para salir del apuro en que la pregunta le habia colocado? Mejor hubiera sido haber confesado paladinamente lo que es verdad; que el gobierno quiere disponer de esos bienes si Su Santidad se lo permite, ó al menos que sirvan de prenda para el otorgamiento de las ventas hechas, ó sea de los *hechos consumados*, como ha dado en llamarse á todo lo que se hace contra los cánones. Pero dejemos ya esto, que se va haciendo demasiado largo. Hé aquí lo que se nos dice de Orense relativamente á la anunciada subasta pública:

Es cierto que en el *Boletin oficial* de esta provincia, número 59, correspondiente al dia 16 de mayo, se anunció por el señor administrador de bienes nacionales el arrendamiento en pública subasta, para el dia 31 de dicho mes, de las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al clero secular y regular por el término de tres años; pero habiendo reclamado contra esta disposicion el apoderado general del clero don José María Navaza, abad cura-párroco de San Miguel de Piteiro, arcipreste del distrito en la alcaldía y partido del Carballino, y pedido se suspendiese dicho arriendo por cuanto las fincas anunciadas eran las que en el pais se conocen por diestrales ó mansos de las parroquias, que en el último Concordato concede á los curas ademas de sus asignaciones, haciendo ver al propio tiempo la necesidad en que se hallaban los párrocos de aldea de continuar disfrutando las espresadas fincas, si habian de cumplir con su ministerio sagrado, para mantener una caballería que les es precisa á dicho objeto; tanto el señor gobernador de la provincia consultado con la direccion general el sobreseimiento de la subasta, apoyando la exposicion del apoderado general del clero, quien en todo caso ofrecia abonar al Estado el importe del arrendamiento por el tipo en que se le imputaran al tiempo de devolvérsele en el año de 1845.

Pendiente esta consulta ha recibido el señor gobernador órden de la direccion para que el mencionado arriendo se limitase á solo un año, y en este concepto tuvo lugar la subasta en 31 de mayo, en la que se ha presentado el espresado apoderado del clero haciendo la propuesta por el tipo de 1845, y pidiendo la preferencia de cualquiera otra postura que se presentara mas ventajosa al Estado, siempre que la direccion no accediese á lo que se le reclamaba y estaba pendiente de resolucion.

El señor gobernador y administrador, conocedores de la justicia con que el clero reclama se le mantenga en el goce y usufructo de dichos diestrales, de que absolutamente no puede prescindir, han admitido la propuesta de su apoderado, y ofrecido apoyar la preferencia por el 2 por 100 de aumento sobre el tipo que ofreció en su propuesta don Ignacio Anta, comerciante de esta ciudad.

Para que se vea los puntos que calza la vasta y profunda erudicion de algunos de los patriarcas de la libertad, trascribimos á continuacion lo que nos dice anoche nuestro apreciable colega *El Católico*, á propósito del célebre discurso pronunciado en el Senado por el señor don Martin de los Heros.

«Llamamos la atencion sobre lo que dijo antes de ayer en el Senado el señor Heros en el discurso que hemos visto calificado de eruditísimo. Combatiendo S. S. el proyecto de reforma y haciendo á su modo una reseña de lo que ha sido la nobleza y el episcopado, decia que qué tenian que ver los Obispos de ahora con los de antes, puesto que los de antes eran guerreros y estaban casados, y los de ahora no así.

Lo de guerreros, ya podíamos comprenderlo si por guerrero se entiende contribuir con armas, hombres, dinero y consejo á la guerra; pues sabido es que en tiempos pasados solian acompañar varios Obispos á los reyes en sus guerras, ya para auxiliarles con sus consejos, ya para animar con sus cristianas exhortaciones á las huestes, ya para restablecer inmediatamente el culto católico en los puntos conquistados de los moros, ya en fin, presentando los que eran al mismo tiempo señores temporales el número de hombres y caballos armados y equipados que estaban obligados á dar al rey. No está muy bien aplicado el título de guerrero á tales Obispos; pero al fin en el sentido que llevamos dicho dejémoslo pasar.

Lo que no podemos dejar pasar es el otro aserto del *eruditísimo* señor Heros, á saber; que en tiempos pasados nuestros Obispos católicos han sido casados. No nos preciamos de tan eruditos como el señor Heros, ni hemos corrido tantas tierras como S. S; pero creemos poder retarle á que del archivo de su erudicion nos saque algun documento fehaciente que nos pruebe eran casados nuestros Obispos.

Semejante aserto nos ha chocado tanto, que por eso no quisimos hacer ayer mérito de ello, por si en el estracto oficial de la sesion se habia cometido alguna inexactitud; pero hoy hemos registrado el *Diario oficial de las sesiones*, y hemos visto que no se habia equivocado el autor del estracto. Pero si lo que en este se decia nos chocó, aun nos choca mas lo que leemos en el *Diario* que pone íntegro el discurso del señor Heros. Hé aquí, pues, las palabras de este señor senador: «Ya que se quieren traer aquí los prelados por derecho propio.. . ¿ea qué se parecen á los nuestros unos Obispos que se casaban, pues que á eso alude la ley del Fuero Juzgo que habla de las viudas de los sacerdotes y de los clérigos?» (*Diario oficial de las sesiones* del Senado, pág. 241).

En primer lugar, ha olvidado el señor Heros á pesar de su erudicion, que aunque hubiera viu-

das de clérigos y aun de sacerdotes, esto no probaria que los Obispos se casaran. ¿Ignora su señoría la gran diferencia que hay entre clérigos, simples sacerdotes y Obispos? ¿Ignora que aun los griegos, que permitian fuesen casados sus sacerdotes, no lo consentian en los Obispos? ¿Ignora que ni aun los griegos permitian se casasen los sacerdotes y que á causa de esta prohibicion lo que hacian era casarse antes de recibir las sagradas órdenes, pues entonces les permitian seguir con sus mugeres? ¿Ignora que ni aun esto ha sido permitido nunca por la Iglesia latina, y que lo ha desaprobado siempre la Iglesia católica?

A vista de esto no se estrañe preguntemos, en segundo lugar, al señor Heros nos señale qué ley es esa del Fuero-Juzgo que nos cita; nosotros hemos ojeado este Fuero-Juzgo y no la hemos encontrado; hemos encontrado antes bien todo lo contrario, hemos encontrado una ley que no ya á los Obispos, sino á los presbíteros, á los diáconos y hasta los subdiáconos les declara estarles prohibido casarse, y refiriéndose á los sagrados cánones encarga á los Obispos castiguen á los que lo contrario hicieren, y entre otras cosas impone la pena de cien azotes á la muger que en ello consintiere.

Para que vea el señor Heros que no hablamos al aire, vamos á copiar del Fuero-Juzgo, en latin y en castellano Es la ley XVIII, del titulo V, libro III, y dice asi en latin:

«*De inmunditia sacerdotum et ministrorum* — Quia quanto magis munditiam carnis sacra auctoritas imperat, tanto hanc adpetere ipsius ministros ejus clamor informat; adeo et nos ponere finem in licitis ausibus rite compellimur; quoniam et ipsi divinis nutibus devotissime placere conamur. Igitur quemcumque presbyterum, diaconum *atque etiam subdiaconum*, devotæ viduæ poenitenti, seu cuiqumque virgini, vel mulierculæ sæculari, *aut conjugio* aut adulterio commixtum esse evidentessime patuerit; mox Episcopus rumpere non retardent. Redacto autem illo in sui Pontificis potestate, sub poenitentiæ lamenta *juxta sacros canones* deputetur; quam districtionis ejus severitatem, si Pontificum torpor implere neglexerit, idem Pontifex duas libras auri fisco persolvat; et commissum malum vindicare non differat. Quod si corrigere hoc nequiverit, aut concilium appellet; aut Regis hoc auditibus nunciet. Mullieres vero, quæ illis fuerint immunditiis implicatæ, centenis flagellis a judicibus verberentur, et commiscendi se illis aditus omnino negetur, servata ab Episcopis etiam super hoc scelere in utroque sexu Patrum sententia; quæ canonum decretis agnoscitur ordinata. In ulciscendis autem talibus sceleribus non passim damus accusandi vel puniendi licentiam, nisi aut manifestis indiciis patuerit scelus, aut legitime fuerit id ipsum malum accusatum, atque convictum, quatenus nulla videamur intentione vel ordine Patrum transgredi præcepta sanctorum, aut obviare sacris regulis antiquorum.»

El testo en romance es como sigue:

«*Del fornicio de los clérigos.*—Cuanto mas el príncipe manda guardar castidad, tanto mas la manda guardar á sus ministros. E nos devemos nos esforzar de poner término á los que quieren fazer mal, quanto mas queremos fazer placer á nuestro sennor. E por esto mandamos nos que el sacerdote, ó el diácono, ó el subdiácono qué se ajuntare con la bibda, ó con la virgene, ó con otra mulier qualquiere, *ó por casamiento*, ó por adulterio, manteniente quel obispo ó el iuez lo sopiere, luego los faga partir, é pues que este fuere metido en poder de su Obispo, metal en un logar de penitencia, é fagaule cuemo manda el decreto. E si esto non fiziere el Obispo, peche dos libras de oro al rey, é demas que faga mejorar, é si no lo pudiere mejorar el Obispo, llame al concejo ó lo diga al rey. E las mugieres que este mal fizieren, reciba cada una cien azotes, é iamas non se mescan con ellos Y el Obispo guarde la sentencia de los decretos assi en los omnes como en las mugieres por tal pecado. Mas en vengar tales pecados, ó en acusar, non damos ende poder á todo omne, fueras si fuere el pecado muy manifiesto, ó si fuere acusado é provado, porque no entiendan ningunos que nos queremos ir contra los mandatos dellos Santos Padres.

Tal es el testo del Fuero Juzgo; ¿nó dice bien terminantemente todo lo contrario de lo que suponía el señor Heros? Si pues toda la erudicion de que hizo alarde es como la muestra ¿nó podremos decir que hizo completo *fiasco*?»

El señor Arrazola dijo ayer en el Senado que el partido moderado estaba completamente disuelto y su bandera destrozada, pero que así y todo queria morir abrazado á ella. Recomendamos este testimonio de *impenitencia final*, en la que abundan casi todos los de la *escuela* del señor Arrazola, á las buenísimas almas que todavía nos quieren hacer creer en ciertos actos de pura atricion.

SECCION RELIGIOSA.

Concordato celebrado entre la Santa Sede y Portugal.

«En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.

»Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX y S. M. Fidelísima el rey don Pedro V, habiendo resuelto hacer un tratado en el cual se establezcan los artículos de concordia para la continuacion del ejercicio de los derechos del patronato de la corona portuguesa en India y en China, en los términos que constan en los mismos artículos, nombraron para este fin dos plenipotenciarios, á saber: por parte de Su Santidad, el Emmo. y Rmo. señor cardenal Camilo di Pietro, pronuncio apostólico en Portugal y por parte de S. M. F. el excelentísimo señor Rodrigo de Fonseca Magalhaes, par del reino, consejero efectivo de Estado, ministro y secretario de Estado honorario y gran cruz de la órden de Nuestro Señor Jesucristo; los cuales, canjeados sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° En virtud de las respectivas Bulas apostólicas, y con arreglo á los Sagrados cánones, continuará el ejercicio del derecho de patronato de la corona portuguesa, en cuanto á la India y á la China, en las catedrales abajo designadas.

Art. 2.° En cuanto á la India: en la iglesia metropolitana primacial de Goa; en la iglesia arzobispal *ad honorem* de Cranganor, en la iglesia episcopal de Cochim; en la iglesia episcopal de Santo Tomé de Melispor, y en la iglesia episcopal de Malaca.

Art. 3.° En cuanto á la China: en la iglesia episcopal de Macao.

Art. 4.° Concuérdase que la provincia de Quam-Si no quedará incluida en adelante en la jurisdiccion episcopal de Macao, y por consiguiente, ni en el Patronato, reservándose Su Santidad tomar libremente en esta provincia, en utilidad de los fieles, las medidas que estimare convenientes y necesarias.

Art. 5.° El Santo Padre se reserva hacer lo mismo respecto de la isla de Hong-Kong, la cual, aunque incluida en la provincia de Kuang Tong (Canton), quedará separada de la jurisdiccion episcopal de Macao y fuera del Patronato.

Art. 6.° Por consiguiente, de hoy en adelante la jurisdiccion del obispado de Macao, y el patronato en la China, comprenderá el territorio que le pertenece, segun las respectivas bulas, á saber: Macao, provincia de Kuang-Tong (Canton) y las islas adyacentes, esceptuándose solamente la referida provincia de Kuang Si y la isla de Hong-Kong.

Art. 7.° En vista de las consideraciones de conveniencia religiosa, ofrecidas por parte de la Santa Sede, respecto de la ereccion de un nuevo obispado en alguna porcion del territorio actual del arzobispado de Goa, el gobierno portugués, como patrono, contribuirá, en cuanto de él dependa, para que esta ereccion se realice oportunamente en los términos y en los sitios que de acuerdo con la Santa Sede se reputaren mas convenientes para la buena administracion de aquella iglesia y comodidad de los fieles.

Art. 8.° De la jurisdiccion del obispado de Malaca y del patronato quedará separada la isla de Pulo Penang, respecto de la cuál tomará Su Santidad las disposiciones que le parecieren oportunas.

Art. 9.° Pero la isla de Singapur continuará perteneciendo al mismo obispado de Malaca y podrá establecerse en la misma isla la residencia episcopal, conservando el Prelado el título de Obispo de Malaca.

Art. 10. Debiendo el territorio de cada uno de los obispados sufragáneos de la India, arriba mencionados, tener tal estension que no se dificulte el pronto y provechoso ejercicio de la jurisdiccion episcopal, las altas partes contratantes convienen en que de comun acuerdo se proceda á la circunscripcion de los mismos obispados que á ese fin pareciese mas adecuada.

Art. 11. El Santo Padre, teniendo á la vista los deberes de su apostólico ministerio, y deseando que cuanto antes se ponga término á las desavenencias y perturbaciones que han afligido y afligen todavia á las iglesias de las Indias orientales, con grave perjuicio de los intereses de la religion y de la paz pública de los fieles de las mismas iglesias, situacion tal que Su Santidad no podria permitir que continuase sin acudir á ella con el remedio oportuno; y S. M. F. el señor don Pedro V, animado del mismo deseo de ver prósperas aquellas iglesias y restablecida la tranquilidad en sus respectivas cristiandades, concuerdan en que sin demora se proceda á formar un acta adicional ó reglamento en que se fijen los límites de los referidos obispados del patronato, en los términos del artículo precedente.

Art. 12. En las bulas de los Obispos que fueren presentados deberá hacerse mencion de los límites que de comun acuerdo se fijaren.

Art. 13. Para este fin serán nombrados dos comisarios, uno por cada una de las altas partes contratantes, los cuales animados de un espíritu de conciliacion y conocedores de los sitios ó localidades, propongan las respectivas circunscripciones de cada diócesi. A estos comisarios les serán declarados los territorios en que las altas partes contratantes han convenido en que continúe el ejercicio del patronato de la corona de Portugal.

Art. 14. En las partes del territorio que quedasen fuera de los límites asignados á las referidas diócesis de la India, podrán erigirse con las competentes formalidades nuevos obispados, de cuyo patronato por la corona de Portugal comenzará desde entonces el ejercicio en ellos.

Art. 15. En atencion á lo que se ha convenido sobre la materia en el artículo 7.° del presente tratado, Su Santidad accede á conceder la institucion canónica á la persona que por S. M. F. fuese nombrada y presentada para la iglesia metropolitana de Goa.

Y las altas partes contratantes concuerdan en que luego que se efectúe la posesion del nuevo Arzobispo, pasen los comisarios nombrados á ocuparse en la definitiva circunscripcion de la diócesis que debe de erigirse en el territorio del mismo arzobispado, de conformidad y para los fines del citado artículo 7.°

Otrosí concuerdan las mismas altas partes contratantes en que para el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria del nuevo Arzobispo se declaren como límites provisionales de su territorio las iglesias y misiones que al tiempo de firmarse el presente tratado estuvieren de hecho en la obediencia de la sede arzobispal, debiendo quedar en la pacífica obediencia de los vicarios apostólicos todas las demás que en la misma fecha se hallaren tambien de hecho sujetas á su autoridad. Este estado permanecerá hasta la definitiva constitucion canónica del obispado que ha de erigirse.

Y al paso que se fuere concluyendo y aprobando la circunscripcion de las diócesis sufragáneas de la India, y efectuando la provision canónica de los respectivos Obispos será sucesivamente reconocido por la Santa Sede en esas diócesis el ejercicio de la jurisdiccion metropolitana del mismo arzobispado

Art. 16. A medida que se fuere estableciendo la circunscripcion de cualquiera de los obispados sufragáneos de la India y hallándose provista de los medios convenientes la sede episcopal, será admitida por el Sumo Pontífice la presentacion de Obispo hecha por el real patronato portugués; y espedidas que sean las respectivas bulas confirmatorias se irán removiendo sucesivamente del territorio del obispado el vicario ó vicarios apostólicos que en el existieren, á fin de que el prelado nombrado pueda entrar en el gobierno de la diócesis

Art. 17. El presente tratado, con sus dos anejos *A* y *B*, que de él forman parte integrante, será ratificado por las altas partes contratantes, y las ratificaciones canjeadas en Lisboa dentro de cuatro meses, contados desde la fecha de la firma, ó antes si fuese posible.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios arriba nombrados firmaron en originales duplicados, portugués é italiano, el mismo tratado y le sellaron con el sello de sus armas.—Hecho en Lisboa á los veintiun dias del mes de febrero del año mil ochocientos cincuenta y siete.—(L. S.) Camilo, cardenal di Pietro, P. N. A.—(L. S.) Rodrigo de Fonseca Magalhaes.

Está conforme.—Secretaría de estado de Negocios estranjeros 31 de marzo de 1857.—Emilio Aquiles Monteverde.»

Anejo A.—En el artículo sesto del tratado firmado hoy por los infrascritos se declaró que la jurisdiccion del Obispo de Macao debe comprender la provincia de Canton (Kuang-Kong) y las islas adyacentes, entre las cuales la principal, en cuanto á cristiandades, es la isla de Hainau; pero en vista de lo que se acordó en las conferencias, y por los motivos ponderados en ellas por ambos negociadores, juzgóse oportuno demorar por un poco de tiempo determinado el ejercicio exclusivo de la jurisdiccion ordinaria del Obispo de Macao en los territorios de las referidas provincia é isla. Este plazo fué limitado á un año improrogable, que deberá empezarse á contar desde el dia en que el tratado obtuviere la ratificacion de las dos altas partes contratantes; y concluido que sea el año, tendrá entera ejecucion el artículo 6.°; prometiéndose por parte del abajo firmado negociador portugués, que por el real patronato se procurará aumentar el número de hábiles é idóneos misioneros que, además de los existentes, se empleen en la conservacion y propagacion de la fé católica en aquellas regiones.

Y á fin de que este especial acuerdo tenga la fuerza del tratado y sea considerado como parte integrante de él, no solo vá firmado por los dos negociadores, sino que tambien será ratificado conjuntamente con el mismo tratado por ambas altas partes contratantes.—Lisboa 21 de febrero de 1857.—Camilo Card. Di Pietro, P. N. A.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Está conforme.—Secretaría de Estado de Negocios extranjeros 31 de marzo de 1857.—Emilio Aquiles Monteverde.

«*Anejo B.*—Habiéndose en el artículo décimotercero del tratado, firmado hoy, sobre el patronato de la corona portuguesa en Oriente, que á los comisarios, encargados de proponer las respectivas circunscripciones de la diócesis de la India, mencionadas en el mismo tratado, se dará conocimiento de los territorios en que las altas partes contratantes convienen en que continúe el ejercicio del referido patronato real portugués; los infrascritos, plenipotenciarios pontificio y portugués, declaran, para completa inteligencia del mismo artículo, que las dichas altas partes contratantes han acordado que el territorio del patronato de la corona de Portugal en la India sea el territorio de la *India inglesa*, entendiéndose por estas palabras las tierras sujetas *mediata* ó *inmediatamente* al gobierno británico; y que por lo tanto los comisarios nombrados para la circunscripcion de las diócesis deben de tener en cuenta por un lado que las localidades pertenezcan á la India inglesa en la acepcion de referida, y asimismo el establecimiento de misiones portuguesas y las fundaciones de religion y de piedad por esfuerzos y generosidad del gobierno de Portugal ó de sus súbditos eclesiásticos ó seglares, aun cuando algunas de esas fundaciones no estén actualmente administradas por sacerdotes portugueses; por otro lado, la mas cómoda y pronta asistencia de pastor á su grey, segun la estension y distancia de las misiones, el número de las cristiandades, y otras circunstancias que deben atenderse para mejor conseguir el mismo fin.

Declaran además los infrascritos que las altas partes contratantes concuerdan en que este acto tenga la misma fuerza del tratado y como tal obligue á las dos referidas altas partes contratantes, á quienes los infrascritos tienen la honra de representar. Las mismas altas partes contratantes le ratificarán conjuntamente con el tratado.—Lisboa 21 de febrero de 1857.—Camilo Card. Di Pietro P. N. A.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Está conforme.—Secretaría de Estado de Negocios Estranjeros, 31 de marzo de 1857.—Emilio Aquiles Monteverde.»

SECCION DE NOTICIAS.

(DE VARIOS PERIÓDICOS.)

Parece positivo que á principios de la semana próxima se presentará á las Córtes una proposicion para que se examine la conducta del gabinete derrocado por la revolucion de 1854.

—Adquiere algun fundamento la noticia de que el gobierno se ha resuelto á pedir autorizacion á las Córtes para plantear la ley de imprenta. Seria esto agravar la falta política que se ha cometido al presentar semejante proyecto á las Córtes, pero no nos sorprenderia este medio: un hombre grande ha enseñado el medio de salir de un grande apuro, cuando no se puede desatar un nudo, se corta.

—Asegura *La Epoca* que carecen de todo fundamento las noticias de una modificacion ministerial, en virtud de la cual el marqués de Pidal pasaria de embajador á la capital de Francia, y que las cosas seguirán como se hallan por algun tiempo.

—Parece cosa resuelta el establecimiento de la línea de vapores de hélice entre Trieste y Barcelona. Los vapores saldrán de Trieste, tocarán en Messina, Palermo, Liorna, Marsella y Barcelona. Segun los resultados que esta línea ofrezca, los vapores harán al mes uno ó dos viajes. Por dichos vapores, y por medio del ferro-carril del Mediterráneo, y por el camino tambien ferrado que acaba de inaugurarse de Trieste á Viena, Madrid se pondrá en comunicacion con la córte de Austria y con toda la Alemania. La compañía de Lloyd no oculta que si halla buena acogida política y mercantil en Barcelona, estenderá su itinerario hasta Cádiz, y acaso llegará á la Habana. El primer viaje lo dispone la compañía para principios del mes de agosto, y parece que se ha dirigido al consulado español pidiéndole que suplique á su gobierno que dé las instrucciones oportunas á las autoridades de Barcelona para que se tengan con los buques austriacos las consideraciones que acaso necesiten, en atencion á la práctica que falta á sus oficiales de lo que deben hacer en los puertos españoles.

—Los señores Carriquiri y Ceriola, en favor de quienes fué adjudicado el servicio de la conduccion de nuestra correspondencia para las Antillas, verificaron ayer, antes de las doce, en la caja de depósitos, la entrega de tres millones de reales efectivos, que con uno anteriormente entregado, constituye la fianza exigida en el pliego general de condiciones de la subasta celebrada el 17 del corriente.

—Empieza á ocupar la atencion el asunto de las indemnizaciones á las personas que mas horriblemente sufrieron los efectos de la revolucion de julio. El único que hasta ahora ha justipreciado los daños que se le hicieron entónces es el señor conde de Vistahermosa, quien solo se cree con derecho á la indemnizacion de unos 65,000 duros. Ni la reina madre, ni el conde de San Luis, ni los señores Domenech y Collantes, han formulado hasta hoy reclamacion ninguna; pero puede calcularse aproximadamente que las pérdidas que la revolucion hizo esperimentar á estas cuatro personas no escede de 5.000,000 de reales. Quien mas perdió fué el conde de San Luis, que vió quemados muchos cuadros originales, destruida su biblioteca, una de las mas ricas en curiosidades entre las bibliotecas de Madrid, y de cuya casa se estrajeron muchas y preciosas alhajas, de mas valor por su mérito artístico que por su precio material.

REVISTA DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

EL CATOLICO rectifica una pequeña inexactitud en que incurrió en el Senado el señor Heros, como lo habrán visto nuestros lectores en otro lugar.

LA ESPERANZA reseña el estado actual del parlamentarismo en Europa y sus probabilidades de triunfo para en adelante.

LA REGENERACION se felicita al ver los alardes de catolicismo que han tenido lugar en el seno del Congreso con motivo de la cuestion de enseñanza.

EL LEON ESPAÑOL, LA EPOCA, EL ESTADO y LAS CORTES, reseñan las sesiones de ambas Cámaras.

(IDEM DE HOY.)

EL OCCIDENTE disputa con *La Epoca* acerca de si el acta adicional que los vicalvaristas añadieron á la Constitucion del 45, tenia ó no el objeto de presentar mas esplícitos y practicables los principios consignados en aquella ley.

LA IBERIA se detiene á examinar qué precedentes se han establecido, qué doctrinas se han sustentado, en cuya virtud no quede á los denominados *revolucionarios* razon alguna para no respetar la obra de la *restauracion*, si por acaso les sonrie algun dia la fortuna.

Todos los demas periódicos se ocupan de las sesiones de Córtes.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 19 de junio de 1857.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Viluma, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Luego se dió cuenta de que el señor Perez Anaya remitia varios ejemplares de una Memoria sobre el arreglo de la deuda hecho en 1851 por el señor Bravo Murillo, que el senado recibió con agrado y mandó que se archivase.

Entrando en la órden del dia, el señor Estébanez Calderon reanudó su discurso en pró del artículo 1.° del proyecto de reforma, y siguió esponiendo á la alta Cámara muchos hechos históricos, que en concepto de S. S. probaban hasta la evidencia el derecho de la nobleza á la senaduría hereditaria.

El señor duque de Rivas, aludido como grande de España por el señor Heros, usó de la palabra despues del señor Estébanez, diciendo que la nobleza en la guerra de la Independencia observó una conducta altamente patriótica, que no fué la que llamó al duque de Angulema en 1823, y últimamente, que en 1834 presentó á la reina Isabel como símbolo de libertad en contra de don Cárlos.

El señor Heros rectificó algunas de estas apreciaciones, sosteniendo sus antiguas doctrinas.

El señor San Miguel defendió la memoria de su amigo el general Valdés.

El señor Serrano, que estaba enterado de lo ocurrido en aquella época, como ayudante del general Valdés, protestó con energía contra toda interpretacion que pudiera manchar el honor del ejército que entonces como siempre, se mostró valeroso y heróico, lo mismo en la adversidad que en la fortuna, añadiendo que si dicho general pidió dirigir algun oficio al gobierno supremo sobre el asunto de la intervencion, no era porque desconfiase del espíritu del ejército, sino por la alta responsabilidad que sobre él recaia.

El señor duque de Rivas manifestó que no habia querido ofender al ejército al cual se lisonjeaba de pertenecer.

El señor Ruiz de la Vega se levantó á hacer algunas observaciones sobre el artículo que se discutía.

El señor Arrazola contestó á dicho señor senador y resumió los debates, pidiendo al senado que aprobase el artículo primero, que era sustancialmente toda la reforma.

Despues de algunos incidentes de poca importancia, se aprobó el artículo en votacion ordinaria.

CONGRESO

Reseña de la sesion del 19 de junio.

El Congreso invirtió la primera hora de su sesion de ayer tarde discutiendo el dictámen de la comision favorable á las actas de Tíjola, en la provincia de Almería. Despues de un largo y animado debate, mantenido por los señores Gonzalez de la Vega, Santa Cruz y Campoy, que combatieron el dictámen, y por los señores Florez Calderon, Posada Herrera y Villanova, que lo defendieron, la cámara lo aprobó, admitiendo como diputado por dicho distrito al señor Villanova, que mas tarde juró el cargo en la misma sesion.

Terminado ese debate, el señor presidente anunció que la sesion se suspendia para que el Congreso se reuniera en secciones, á fin de hacer los nombramientos y deliberar sobre si habia de darse lectura á varios proyectos de ley presentados por algunos señores diputados

Interrumpidos desde el dia anterior los debates sobre el proyecto de bases para la ley de instruccion pública, se continuaron levantándose el señor Cárdenas, como individuo de la comision, para contestar al discurso en que el señor Polo habia apoyado su enmienda relativa á la base ó artículo 1.° del proyecto.

Sabido es que por esta enmienda aspiraba el señor Polo á que se consignara en la base la intervencion que el clero debia tener en la enseñanza, de tal modo que los Obispos habian de tener asiento en las universidades y en los consejos de instruccion pública. Pues bien: el señor Cárdenas se propuso demostrar, que el consignar en la base ese derecho del clero á intervenir en la enseñanza pública era, lo primero innecesario, y lo segundo ineficaz para el objeto que pudieran proponerse los autores de la enmienda.

Hé aquí las razones que el señor Cárdenas alegó en contra de lo acordado en el Concordato acerca de esta cuestion, pues bien mirado lo que el señor Polo presenta en la enmienda poco ó nada difiere de lo sentado en dicho documento.

«Es difícil, dijo, mi situacion para contestar al señor Polo, porque la enmienda de S. S. se funda en un pensamiento que yo inicié en el seno de la comision. Sin embargo, debo combatirla por algunas de las razones ya expuestas y otras que espondré brevemente, porque esta discusion vá siendo demasiado prolija.

Yo inicié en la comision el pensamiento de consignar en las bases la intervencion de la Iglesia en la enseñanza, de una manera parecida á la que presenta la enmienda del señor Polo; pero convencido por las razones que se me dieron, me conformé con que se consignara en el preámbulo.

El motivo que tuve para no insistir en que se consignára esa intervencion en las bases, fué que era ineficaz semejante consignacion.

En la ley podriamos establecer los medios de hacer eficaz la intervencion; pero en las bases, esto ni es necesario, ni eficaz. No es *necesario*, porque no haríamos mas, en todo caso, que poner en las bases lo que el Concordato dice; no es eficaz, porque ¿cómo se obligará al gobierno á dar esa intervencion legítima al clero? El gobierno podrá seguir el sistema de hoy ó seguir las ideas del señor Tejado, porque todo eso cabe dentro del Concordato. Seria, pues, preciso determinar los medios por los cuales habia de ejercer la Iglesia la intervencion que le corresponde en la enseñanza; y esto, señores, no es propio de las bases.

Pero se ha llevado la cuestion á otro terreno; el de determinar los límites de la intervencion de la Iglesia en la enseñanza. El señor Canga Argüelles quiere esa intervencion por la designacion de los testos, por el nombramiento de los profesores y por la vigilancia de la Iglesia en la instruccion; pero esto, señores, no es la cuestion que se ventila en el momento actual. La cuestion hoy es, si la Iglesia ha de tener ó no la intervencion que le dan los cánones, las leyes y el Concordato.

Pues bien; si este principio está consignado en otras leyes, y no se consigue con ellas el objeto de los señores que impugnan el dictámen, ¿qué se conseguiría con consignarle aquí? Pues qué, ¿esto puede ser una cuestion de partido, y de esa importancia? De ninguna manera; podrá ser una cuestion de apreciacion, pero nada mas.

Yo inicié esta cuestion en la comision, y ya he dicho por qué no insistía en ella El señor ministro de Fomento nos dijo que estaba de acuerdo con nuestras ideas, pero que no creia necesario consignar ese principio en las bases; que le consignaria en la ley. Esto nos satisfizo, porque al fin, dentro de estas bases, cabe una ley tal como la queremos.

Se dice, que si no es necesario consignar el principio en las bases, no hay para qué consignarlo en el preámbulo, y la comision, lo único que ha querido es manifestar sus sentimientos en este punto, y no lo ha consignado en las bases porque le ha considerado completamente ineficaz.

La comision, señores, aunque entró en pormenores acerca de la forma en que pudiera ejer-

cer la Iglesia la intervencion, no tomó sobre este punto acuerdo ninguno.

Hay ademas otra dificultad para sentar ese principio en las bases, y es que hay que formularle de un modo igual á como está en el Concordato; y esta manera es tal, que no puede ser base de una ley. El Concordato dice en su art 2.° (Le leyó.) De manera, que para consignarlo en la base, habria que decir: «No se pondrá impedimento, etc.» Esto no es modo de formular una ley. Habria que ponerlo de un modo preceptivo, y esto tiene el inconveniente de que el legislador no puede poner preceptos á la Iglesia.

La enmienda del señor Polo formula esta cuestion. Dice: «La Iglesia coadyuvará, etc.» Ahora bien, yo pregunto al Congreso: ¿tiene necesidad la Iglesia de que el Congreso le diga esto? Repito, pues, que considero este principio innecesario é ineficaz para que el gobierno haga una ley de un modo ó de otro dentro del catolicismo.

El señor POLO: Seré muy breve El señor Cárdenas ha dicho que no estaba dispuesta la comision á aceptar mi enmienda por los términos en que estaba redactada. Si el gobierno y la comision están dispuestos á que se añada una base con las palabras del Concordato, retiraré mi enmienda; sino, la sostengo.

El señor CARDENAS: He dicho que considera ha esa base innecesaria é ineficaz, y que habia ademas una dificultad de forma. He dicho que no es forma adecuada para una ley la forma del Concordato, y por eso no ha podido la comision aceptar la enmienda del señor Polo; pero que ademas hay las otras dos razones

Leida de nuevo la enmienda, y puesta á votacion, fué desechada.

Se leyó por primera vez una enmienda de los señores Roncali y otros, que pasó á la comision, y una adicion á la base quinta del artículo 1.° de los señores Canga Argüelles, Revilla, San Juan, et cétera.

Habló en apoyo de esta el señor Laso de la Vega, que principió por decir que era liberal y moderado, y que todo lo sacrificaria al gobierno menos su conciencia, cosa que es la que mas necesita aquel en sus amigos, que han de ser de conciencia bien elástica.

Continuó diciendo: «La cuestion está moralmente ganada. Todos los señores que han hablado, han reconocido el principio consignado en la enmienda. Los señores Orobio, Tejado, Diaz, Goicorrotea y Canga Argüelles, han convenido en la idea, y ha sido necesario que el señor Gonzalez Serrano tome la palabra para que el debate cambie de giro y se envenene la cuestion.

Pues qué, ¿el señor Canga Argüelles al pronunciar su discurso, pedia al gobierno que hiciera lo que él manifestaba ser su deseo? No, señores, no quiero tanto; y tan cierto es esto, que las opiniones nunca pueden aplicarse con todo el vigor é inflexibilidad con que se profesan. Yo, que soy mas liberal que el señor Gonzalez Serrano; yo, que seria en los libros hasta demócrata; cuando veo á la democracia que incendia, destruye la familia, y desquicia la sociedad, yo la maldigo. Vea, pues, el señor Gonzalez Serrano cómo yo podré aceptar la democracia, y maldecirla al mismo tiempo.

Ha habido, pues, un completo acuerdo en la opinion de todos los oradores, y solo podia la discusion salir de este estado por un discurso como el del señor individuo de la comision, que queria manifestar aqui que sus ideas eran las ideas modernas.

Nosotros, que acabamos de salir de las universidades, nosotros por nuestra edad, somos los que representamos mejor que S. S. las ideas moderadas modernas; y yo aseguro al señor Gonzalez Serrano que si por los moderados se pronunciaran muchos discursos como el de S. S, yo renunciaria á ese partido.

El gobierno ha traido aqui un proyecto de instruccion pública ateo; que lo mismo puede servir en una república atea que en una monarquía absoluta y religiosa. ¿Qué hemos querido hacer n... ? Poner la cruz que escribian nuestros abuelos antes de empezar á poner una palabra en un papel: bautizarlo.

En la comision ha habido debates, y el proyecto ha sido realmente enmendado, aunque la enmienda no haya tenido consecuencias. ¿Qué significa si no lo que se dice en el preámbulo del dictámen de la comision? «Una ley de instruccion pública sábiamente formada, rigorosamente aplicada, y sujeta siempre en sus efectos á la altísima inspeccion que corresponde á la Iglesia, á esa inspeccion que la concedió su divino Fundador, que se halla establecida en los sagrados cánones, y que acertadamente se consignó tambien en el último Concordato celebrado con la Santa Sede; á esa inspeccion, en fin, que tan saludablemente ha sido ejercida en todos tiempos en España por la Iglesia, y que el gobierno de S. M. está dispuesto á apoyar con la mayor eficacia, segun lo declarado espontánea y terminantemente por este en el seno de la comision. Incalculables son, por el contrario, los males que puede ocasionar una ley en la que no concurran los requisitos que acabamos de reseñar; y esto nos parece que no necesitamos detenernos á demostrarlo.»

¿Qué se propone hacer con esto el gobierno? Si en los artículos de la ley quiere consignar este principio, yo no tengo ningun inconveniente en retirar la enmienda que ahora sostengo.

De manera que nos encontramos con un proyecto y un preámbulo en que se consignan los mismos principios de la enmienda. ¿Qué razones se han dado para que estos no se puedan colocar entre las bases? El señor ministro dijo que podia parecer una extralimitacion que el gobierno diera á la Iglesia un derecho que no emanaba de él. No se consigna como emanado de él, sino como emanado de su divino Fundador, y yo afirmo que si la enmienda es aceptada por el gobierno, el clero la recibirá con gusto.

Se ha dicho que no era bueno traer un principio tan alto, consignado en leyes tan respetables, á una ley menos importante que puede variarse por otra ley. O la derogacion de esa ley se verifica cuando haya solo un cambio de ministerio, y entonces no se variará ese principio, ó es radical y varía completamente la política del pais, en cuyo caso no se respetaria el Concordato, como saben los señores diputados que ya ha sucedido.

Que es innecesario consignarlo. Si este es el único argumento, si no es mas que una redundancia sentarle en la ley, ¿por qué no nos deja el gobierno que carguemos con esa redundancia? Y además, ¿es redundante? ¿Pues no se consignan los principios fundamentales en las leyes fundamentales del Estado, y luego se esplanan en las orgánicas?

¿Pues qué es el Concordato mas que una ley fundamental del Estado, y qué es la ley de instruccion pública sino una ley orgánica?

Si es innecesario, ¿por qué se ha dicho en el preámbulo?

En este proyecto, señores, repito, que ó sobra preámbulo, ó falta base; el preámbulo no obliga á nada al gobierno, y por consiguiente es inútil consignar en él un principio; si ha de obligarle es preciso que esté en las bases.

Además, señores, es mas necesario ahora que nunca, como han dicho muy bien los señores que me han precedido en el uso de la palabra ¿Pues no conviene que se conserve en una ley de instruccion pública un recuerdo para la Iglesia, que es la madre de la instruccion pública? ¿No es conveniente esto en una nacion en que todas las glorias son religiosas, y todos los hombres distinguidos han pertenecido á la Iglesia, ó han sido discípulos de hombres que á ella pertenecian?

¿Por qué privar de ese derecho á la Iglesia, que cuando ha podido monopolizar la enseñanza no la ha monopolizado?

Hay que consignar esto, además, como un derecho de la Iglesia, porque lo está en el Evangelio, y porque desde que se ponen en contacto la sociedad civil y la religiosa, tienen que prestarse mútua ayuda. En un pais en que hubiera libertad de cultos ... la enseñanza libre; pero en este quiero su direccion para el gobierno, pero inspeccionada por la Iglesia, que mas que nada necesita la libertad de enseñar su doctrina

Mas necesario es aun en esta época, en que se vá del escepticismo á la utopía, los cuales no se combaten sino con lo que es teórico y práctico al mismo tiempo, con lo que es la verdad que ha vivido diez y nueve siglos, y que tiene de porvenir cuanto haya de siglos en el mundo.

Y esto es tan necesario, cuanto que si la Iglesia no tiene inspeccion en la Instruccion pública, el mismo Congreso español volverá á convertirse en cátedra de protestantismo, como dijo el señor Arias; por eso tuvo que levantarse aqui hace algun tiempo el señor Lujan á protestar de que por un diputado y catedrático español se emitieran ciertas ideas, y á horrorizarse de la enseñanza que con tales opiniones podia darse á la juventud. Hé aquí el fruto de la educacion sin la influencia del clero.

Consignar en las bases este principio es, además, una necesidad del tiempo y una obligacion del partido moderado.

Si no se hubiera votado en las Córtes constituyentes la base religiosa, no hubiera vuelto aquí el partido moderado antes de dos años; y es ingratitud levantar un andamio para llegar á una altura y quemarle despues de haber subido. Dejar de consignar este principio, es suicidarse el partido moderado.

Se ha dicho aquí que el clero es ignorante. Ante todo, señores, es menester recordar que todos los periódicos del partido moderado y todos los que se sentaban aquí de ese partido han dicho que era muy ilustrado; ¡y se ha levantado aquí un señor diputado á decir que no se le podia dar influencia en la enseñanza porque es ignorante! ¿Pues qué, no es grandísimo el número de profesores clérigos en las universidades, en los institutos y en los colegios particulares? ¿Y los buscan porque son clérigos? No; por su ilustracion. ¿No hemos visto que en las provincias, donde sabe el pueblo leer y escribir, es porque los enseñan los curas? Quede, pues, sentado que el clero no es ignorante; podrá haber en él quien lo sea, pero es menester no ver solo sus defectos y olvidar sus virtudes. ¡Y qué virtudes, señores! ¡Cuando en los dos últimos años, durante el cólera, solo se ha encontrado un cura á quien tuviera que recurrir el gobierno por haber abandonado sus ovejas! ¡Cuando en todos los pueblos iban en medio de aquella epidemia de casa en casa administrando, no solo los Sacramentos, sino las medicinas corporales!

¡Qué traemos las escenas del año 23 y 27! Nosotros somos muy jóvenes para haber podido pertenecer á aquella época: rechazamos eso; protestamos de ello. Los que entonces asesinaban, son los que lo hicieron el año 24, el 48, el 54 y el 56 en Barcelona. Son las turbas, que se visten todos los trajes, y que siempre son turbas desenfrenadas.

Voy á terminar haciendo una súplica al gobierno. Creo haber demostrado la necesidad de que se consigne en la ley el principio de la inspeccion de la Iglesia. Si el gobierno lo ha de consignar en la ley, ¿por qué no hacerlo en las bases? Porque si no es cuestion de política, si solo se tacha la enmienda de innecesaria, ¿por qué el gobierno, la primera vez que le hacemos una súplica, nosotros, que le damos nuestro apoyo en todas las cuestiones, se resiste á atenderla, como teniamos derecho á esperar? ¿Hay alguna razon para ello? Yo no puedo creerlo; y por lo tanto, pido al gobierno y á la comision, y si no al Congreso, que se sirva aceptar mi enmienda.

Despues de haberse cambiado algunas corteses rectificaciones los señores Laso de la Vega, Posada Herrera y Orobio, la enmienda fué desechada por 124 votos contra 62.

NOTICIAS DEL ESTRANJERO.

BELGICA. El *Monitor belga* publica la siguiente carta del rey

«Mi querido ministro:

He recibido el informe del gabinete, con fecha de ayer, y me apresuro á darle mi aprobacion. Al proponer el aplazamiento de la discusion, habeis tomado una iniciativa que las circunstancias os indican y que el pais comprenderá.

Aprovecho esta ocasion para dirigirme, por medio de algunas palabras, al pais que tantas pruebas me tiene dadas de su adhesion.

Una discusion larga y animada, seguida de incidentes que deploro, ha tenido lugar en la Cámara de representantes, sobre un proyecto de ley que presentásteis.

Por la primera vez en 26 años que estoy ligado á la Bélgica, los debates parlamentarios han creado dificultades cuya solucion no se ha revelado inmediatamente.

Habeis obrado con la mayor lealtad y la mas cumplida buena fe. Estábais firmemente persuadidos de que el proyecto de ley puesto á discusion no produciria las consecuencias fatales que se le han atribuido. No juzgaré el proyecto: yo no hubiera consentido jamás dar lugar en nuestra legislacion á una ley que hubiera podido producir los funestos efectos que se temen; pero sin entregarme al exámen de la ley, tengo en cuenta, como vosotros, la impresion que ha causado en una parte considerable de la poblacion.

Hay en los paises que se ocupan de sus negocios emociones rápidas y contagiosas que se propagan con una intensidad que se manifiesta mas fácilmente que se esplica, y con las cuales es mas prudente transigir que cuestionar.

Las libres instituciones de la Bélgica han sido practicadas por espacio de veinte y seis años con una admirable regularidad. ¿Qué es necesario para que continúen funcionando en lo sucesivo con el mismo órden y con igual éxito?

No vacilo en decirlo: es necesaria moderacion y reserva en los partidos. Creo que debemos abstenernos de agitar toda cuestion que pueda encender la guerra en los espíritus.

Estoy convencido de que la Bélgica puede vivir feliz y respetada siguiendo el camino de la moderacion; pero estoy igualmente convencido, y lo digo á todos, que cualquiera medida que pueda ser interpretada como una tendencia á *fijar* la supremacía de una opinion sobre la otra, tal medida será un peligro. La libertad no nos falta, y nuestra Constitucion sabia y moderadamente practicada presenta un excelente equilibrio.

Mi adhesion sincera y profunda á los destinos del pais ha hecho nacer en mí estas graves reflexiones. Las comunico al pais, á vos mismo, á la mayoría de la representacion nacional.

En las circunstancias en que nos hallamos, la mayoría de la Cámara, cuyos votos como mayoría son y deben ser mi guia, tiene una noble posicion que tomar; posicion digna de un gran partido.

Yo la doy el consejo de que renuncie, como vos proponeis, á continuar la discusion de la ley. A la mayoría corresponde representar este papel generoso. Al aceptarlo dará al mundo una alta idea de su sabiduría y patriotismo. Ella conservará en sus filas la estrecha union que para todos los partidos es el primer fruto y la primera recompensa de una noble y buena accion practicada en comun.

El año último el pais me daba gracias por el interés que le profesaba: yo se las doy hoy por su confianza en mí.

Esta carta os hará conocer cuánto me alegro de encontrarme de acuerdo con vos, y la aprobacion que doy á vuestra conducta.

Mi deseo es continuar velando con vos y vuestros colegas por los intereses de este bello pais. —Leopoldo.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

La abundancia de materiales nos impide ser tan largos como quisiéramos en noticias de provincias, por lo cual nos concretaremos á dar á nuestros lectores un estracto de la carta en que notician á un periódico de esta corte la visita de los señores duques de Montpensier á la fábrica de Trubia.

Despues, dice, de haber presenciado la operacion de poner en fuego los hornos, pasaron SS. AA. al magnífico taller de barrenar y concluir la artillería, en el que examinaron detenidamente todas las operaciones por que pasan las piezas despues de la fusion, así como la parte de este taller consagrada á la construccion de máquinas. S. A. el señor duque, como artillero distinguido y competente en la materia, examinó con el mayor interés algunas piezas que habian sufrido fuertes pruebas, y entre otras una del calibre de á 12, que habia hecho sin degradacion sensible hasta 5.100 disparos de guerra.

Despues de la fabricacion de la artillería SS. AA. examinaron la de armas de fuego portátiles en todos sus numerosos detalles, y muy particularmente la de las pistolas llamadas *rewolwers*, una de las que, encerradas en su estuche, fué ofrecida al serenísimo señor duque, que se dignó aceptarla.

La nueva fabricacion de ladrillos refractarios y comunes á máquina fue en seguida el objeto de la visita de SS. AA., que pasaron despues al magnífico taller en que se halla establecida la fabricacion y elaboraciones de hierro forjado. En este taller SS AA. presenciaron la fabricacion de carriles, la forja y estirado en cilindros de los cañones de carabina, el estirado de hierros finos, y finalmente la forja en el martilo-pilon de las grandes piezas de hierro.

El taller de fabricacion de acero y la confeccion de las limas fueron tambien objeto de la visita de SS. AA., que pasaron luego al taller de molderías, donde debajo de un elegante pabellon presenciaron la fusion de un busto de bronce de su alteza la infanta, de otro de hierro de S. A. el duque, y de una placa conmemoratoria de su visita, en que se leia: «A SS. AA. RR. los serenísimos señores infantes duques de Montpensier, la fábrica de Trubia: el dia 12 de junio de 1857.» Igual inscripcion habia en una elegante tarjeta, que, grabada en la litografía del establecimiento, fué ofrecida á SS. AA. y personas que les acompañaban.

Las últimas operaciones que SS. AA. presenciaron fueron la fundicion de los dos obuses de á 80, que tuvo lugar dos horas y media despues de haberse puesto en fuego los hornos y la colada del horno alto. La primera operacion se hizo en menos de cinco minutos, y fué coronada, como siempre, del mejor éxito. Las dos piezas fundidas en presencia de SS. AA. llevaban la una el nombre de S. A. la infanta y la otra el de su augusto esposo

Tal es la sucinta reseña de la estancia de sus altezas en la fábrica de Trubia: durante ella se manifestaron sumamente complacidos, habiendo empleado S. A. la infanta tres horas en la visita de los principales talleres y cinco su augusto esposo, el que dijo al señor director del establecimiento, «que si bien tenia grande idea y esperaba mucho de Trubia, lo que habia visto sobrepujaba todas sus esperanzas.»

Estas palabras en boca de una persona tan competente en la materia encierran el mejor elogio del establecimiento en que el cuerpo de artillería cifra una de sus glorias.

Antes de separarse SS. AA. RR., cuya caridad es proverbial en España, dejaron 2,000 rs. para ser distribuidos entre los pobres y operarios mas necesitados, y 500 para los músicos, habiendo repartido otros 1,000 entre los pobres que encontraron en su camino desde la fábrica al puente.

El señor director de la fábrica ofreció á los augustos viajeros, y en nombre del director general y cuerpo de artillería, los bustos de bronce de

que «estos hombres prudentes no se imaginaron, como otros muchos, ver al diablo en esta retrospeccion» y se concedió el permiso al magnetizador de que fuera absuelto» (1). Era lo menos que podian hacer por cierto en pago de su trabajo por la pequeña diversion magnética con que les habia solazado en medio de las graves ocupaciones de la Semana Santa.

Hé aquí una historia mas séria aun. En la primavera de 1844, un sacerdote que habia reunido algunas ideas sobre magnetismo, deducidas de conversaciones familiares, recibió una visita de una señora de su conocimiento que le presentaba á su hija, de edad de veinte años para que la magnetizase, diciéndole que no queria llevarla á un magnetizador de profesion, porque creia que en este estado las personas se toman una aficion estremada, y «comprenderá V., señor abate, añadió, que no me gustaria ver á mi hija enamorada de un magnetizador.» En vano se escusó el abate; fué forzoso ceder á las exigentes instancias de la piadosa señora, y que magnetizase á la jóven, circunstancia que le embarazó mucho, pues nunca habia desempeñado semejante profesion. Púsose sin embargo á la obra, y despues de media hora de fatigosas gesticulaciones, y cuando ya empezaba á cansarse, se apercibió que la jóven dormia. En efecto, se habia vuelto sonámbula. La preguntó, y ella empezó á llorar, á dar suspiros y decir que estaba muy mala y tenia los pulmones dañados de consideracion, que no habia recurso y no tardaria en sucumbir. Júzguese del efecto que produciria en la madre semejante revelacion! de sus ayes y angustias! «Todo el barrio se alborotó; la gente salia á las ventanas preguntando lo que ocurria en casa del señor abate. ¡Cuánto debió divertirse el diablo, pues el pobre abate estaba muy apurado! Aunque invitaba, suplicaba á las señoras para que se retirasen, era imposible; la jóven dormia, y ¿cómo dispertarla? A fuerza de insistencia y voluntad lo logró al cabo, sin saber como, y las señoras se re-

(2) Defensa teológica del magnetismo, cap. XXII, n. 10, páginas 278 y 280.

Nota V.—Pág. 183.

Sobre la invasion del cólera en los dos mundos en 1849.

El edicto del arzobispado, de que se ha tratado en nuestro texto, está fechado en 27 de marzo, martes de la semana de Pasion, y concebido en estos términos:

«En la Cuaresma de este año, por disposicion de Mgr. Arzobispo, se concede á los fieles licencia para comer carnes saludables, el domingo lunes, martes y jueves de cada semana hasta el jueves de la semana de Pasion inclusive, dejando á los señores curas párrocos la facultad de dar, en caso de necesidad, dispensas mas ámplias Monseñor estiende por este año la dispensacion de la abstinencia al domingo, lunes y martes de la Semana Santa, y dispensa de la obligacion del ayuno para el resto de la Cuaresma, escepto el Viernes Santo.»

Nada se dice en este edicto del cólera; ni se halla un motivo poderoso para dispensa tan ámplia, no vista hasta nuestros tiempos en la Iglesia á la aproximacion de la semana Mayor. La carta pastoral de 19 de mayo que era el sábado despues de la Ascension revela todo el pensamiento que ha dictado esta inusitada indulgencia. «Dios, dice el jefe de la primera diócesis de Francia, continúa probándonos. La enfermedad que algunos años hace dejó tristes y terribles recuerdos entre nosotros ha vuelto de nuevo á visitarnos.» El cólera está designado con estas palabras, pero como el ilustre Prelado en su anhelosa solicitud anunciando el terrible azote habia temido asustar á sus hijos y suscitar en sus almas, hoy tan ébrias de los placeres del mundo, tan llenas de sus ilusiones y atractivos, terrores saludables, ó segun sus espresiones, «temores exajerados,» por el presentimiento de una próxima muerte (aunque estos terrores no

sean en un siglo tan materialista de una gran influencia para quebrantar la dureza de los corazones y dispertar las conciencias adormecidas) se apresura incontinenti á añadir que este mal ha perdido su fuerza, sus golpes son menos prontos, su imperio no tan estenso, sus víctimas menos numerosas, y que se puede comunmente *precaverse con facilidad por una vida juiciosa y arreglada*; comprendemos que sea arreglada primeramente bajo el aspecto de la conducta y costumbres, pero tambien y principalmente, bajo el del alimento y buen régimen; pues la carta pastoral dice terminantemente que puede triunfarse del azote con auxilios prontos y asíduos.» No es, pues, un mal comun, una indisposicion que se diferencia poco de las demas á que la humanidad está sujeta y que con buenas precauciones pueden evitarse á menudo.

Todo el espíritu de la dispensa se encierra en este pensamiento, al paso que tambien se encarga en la posdata de la misma que se haga una novena y rogativas públicas durante tres domingos, terminándola con una recomendacion á los confesores y curas de «manifestarse *muy indulgentes* mientras dure el cólera para conceder la dispensa de la abstinencia el viernes y sábado y los dias de vigilia.» Pero permítasenos observemos que el ayuno nunca ha dañado á nadie, y solo el sensualismo se esfuerza en demostrarnos lo contrario: los solitarios de los primeros tiempos, que nunca comian carne y ayunaban tanto, vivian con frecuencia un siglo.

Esta dispensa, que queda al arbitrio de los párrocos, se hizo general para todo el tiempo que durase la epidemia, por una segunda pastoral, fechada en 7 de junio, dia del Corpus, en la que se prescribe otra novena de rogativa durante la octava del Santísimo Sacramento, para implorar en nombre del divino corazon de Jesús, de su santísima Madre y la patrona de Paris, la cesacion de la enfermedad. La activa y previsora bondad del arzobispo le ha sugerido el temor de que la molicie de este siglo de tibieza se mostrase muy rigorosa para sí misma, muy pronta en mortificarse é imponerse privaciones para atenuar la cólera de Dios, justamen-

SS. AA. RR., que se dignaron admitir como recuerdo de su visita á Trubia.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis Gonzaga, confesor, y San Eusebio, obispo.

San Luis Gonzaga, principe de la casa de Mantua, tan ilustre por el desprecio que hizo de las grandezas del mundo, como por la inocencia de su vida, fué hijo de Ferrante ó Fernando, marqués de Castellon, y de Marta de Tana, de las mejores familias de Quiers en el Piamonte. Nació el dia 9 de marzo de 1568. En 1585 tomó el hábito de la compañía de Jesús, en cuyo célebre instituto hizo rápidos progresos en la virtud, habiendo fallecido seis años despues á los 23 de su edad el dia 21 de junio de 1591.

CULTO DIVINO.

Se celebrará en los templos siguientes:

Se ganará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Concepcionistas del Caballero de Gracia, puerta de Fuencarral, al glorioso san Luis, por su asociacion. Habrá misa cantada con panegírico, y por la tarde completas antes de reservar.

En san Ignacio se festejará al angélico jóven por otra sociedad de niños; á las siete y media dará principio la misa de comunion general con fervorines y canto; á las diez y media será la solemne con música, y por la tarde á las cinco y media ejercicios del trisagio á Nuestra Señora, plática, procesion con la efigie del santo, durante la cuál se entonará un himno en su honor.

En las Arrepentidas misa de comunion á las siete, y despues se dará á adorar la reliquia de san Luis Gonzaga; por la tarde á las cinco los ejercicios de instituto.

En la parroquia de san Sebastian será la anual funcion de altares al Santísimo Sacramento por su ilustre archicofradía sacramental. Oficiará el coro una grande orquesta.

Por la tarde á las cinco saldrá la procesion de minerva por las calles de Atocha, Relatores, Magdalena, Leon, Prado, Carrera de san Gerónimo, Principe, plazuela de Matute á la referida iglesia.

En san Luis, santa María, san Andrés, san Marcos y san José, misas mayores con manifiesto y procesion de reserva como todos los meses.

En las demás parroquias, san Isidro, capilla Real, Descalzas y en otras partes, misas cantadas como domingo que es.

Dará principio la anual octava-novena á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado en su oratorio del Caballero de Gracia, por la real y venerable congregacion de indignos esclavos del Santísimo; á las siete misa de comunion general, y por la tarde á las cinco manifiesto, meditacion, estacion, letanía, rosario y plática, concluyéndose con el Santo Dios, *Pange Lingua* y el Alabado para el acto de la reserva.

Seguirá la del sacratísimo corazon de Jesús en la Buenadicha, y en las Trinitarias.

Terminará la octava de san Antonio de Pádua en la capilla del Pósito, donde por la mañana á las diez habrá misa cantada con sermon.

En el colegio de Portugueses, funcion de altares al Santísimo Sacramento, á las diez y cuarto, y predicará el doctor don Antolin Monescillo; por la tarde á las cinco y media completas y procesion para la visita.

Concluirá la novena de san Antonio en san Cayetano; á las siete y media la comunion general.

En santo Tomás, á las diez y media, misa solemne á la Virgen del Ave-Maria por su congregacion, segun todos los meses, y á las doce se dará una modesta comida á cuarenta pobres; por la tarde á las cinco y media la duodena á María Santísima del Cármen, siendo con manifiesto, meditacion, rosario, rezo del escapulario; y por último, la letanía y salve antes de reservar.

En santa Cruz, á igual hora, será el obsequio mensual á san José, idem en san Millan y Arrepentidas.

En san Antonio del Prado y en el Cármen, ejercicios de la Concepcion.

Ademas, en los Servitas, se hará procesion con María Santísima de los Dolores.

—La misa y el oficio divino son en honor de san Luis, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de san Mateo, cap. XXII, versículos 29 al 40.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de la Buenadicha en su iglesia, la de la Presentacion en las niñas de Leganés, ó la de las Viñas en los Italianos.

PASADO MAÑANA.

San Paulino, obispo de Nola, y San Acacio y diez mil compañeros mártires.

Nació el santo Obispo Paulino en Burdeos el año 353 de la era cristiana. Fué célebre en toda la iglesia cristiana, no solo por su grande erudicion, sino tambien por su eminente virtud y por su insigne caridad, que llegó hasta el estremo de entregarse por esclavo á los vándalos en rescate del hijo de una pobre viuda. Permaneció entre los bárbaros algun tiempo, hasta que el príncipe, su amo, le dió libertad, enviándole á sus ovejas colmado de beneficios. Sobrevivió poco el santo prelado á su glorioso regreso, falleciendo algun tiempo despues en la ciudad de Nola el dia 22 de junio del año 431 á los 74 de su edad.

CULTO DIVINO.

Concluirán las Cuarenta Horas en el citado convento del Caballero de Gracia, habiendo con dicho motivo misa mayor á las diez, y por la tarde á las siete procesion de reserva.

Continuará la devota novena del Santísimo en el oratorio del Caballero de Gracia; por la mañana solo misa con manifiesto, y por la tarde sermon.

Tambien proseguirá la del sagrado corazon de Jesús en las Trinitarias y Buenadicha.

En la Bóveda de san Ginés é Italianos, por la noche, los respectivos ejercicios que todos los lunes.

—Se reza de san Vicente Ferrer, que celebra la Iglesia con rito doble y color blanco.

El Evangelio es de san Lucas, cap. XII, versículos 32 al 34.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en san Ginés, ó la de la Piedad de san Millan.

NOTA. Hoy se ganan cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencia visitando alguna iglesia de la órden de san Agustin, y lo mismo el dia de la octava.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Contiene un real decreto nombrando dos vice presidentes para las comisiones de estadística en las capitales de provincia.

Otro real decreto mandando proceder inmediatamente á la rectificacion de las listas electorales para el nombramiento de diputados á Córtes, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846. Las notas que conforme al artículo 21 de dicha ley deben formar los alcaldes de los pueblos, se remitirán á los gobernadores de las respectivas provincias en los quince primeros dias del mes de julio próximo venidero. Las listas deberán quedar ultimadas el dia 15 de diciembre del presente año.

VARIEDADES.

Continúa la carta escrita al *Estado* por el señor don Miguel Tenorio, cónsul de España en Jerusalen.

El convento de San Juan es el único de los que pertenecen en su totalidad á España, que está considerado como santuario; los otros cinco que hemos fabricado en diferentes puntos de Turquía son hospederías y colegios solamente. En San Juan se venera el lugar de la natividad del Bautista en un precioso altar que ha venido recientemente de Italia, costeado por nuestra comisaría. Los altares de todos los santuarios de Tierra Santa están construidos por un mismo sistema: son como una mesa consola exactamente; sobre la tabla superior se celebra la misa, y en el centro de la tabla inferior se dibuja ó se incrusta una cruz con una inscripcion que esplica el lugar que se venera, y aquella cruz se besa. Esta forma, que ofrece á veces dificultad material para adorar, debe tener dos causas en su orígen: la primera es que en Oriente el modo de orar en los momentos mas solemnes de todas las religiones, consiste en pegar la frente y la boca á la tierra, y la segunda, que como lo que aquí se ofrece á la veneracion son *Santos Lugares*, ha sido preciso designarlos con esas señales, precisamente sobre el suelo. Algunos se esceptúan de esta regla, como se verá á su tiempo; pero he querido hacer esta esplicacion, porque mi propósito es presentar la realidad de las cosas en cuanto me sea posible.

En la iglesia de San Juan se muestra tambien por nuestros religiosos un pedazo de piedra, guardado en un hueco horadado en el muro y cerrado con una puertecilla de alambre, sobre cuya procedencia refieren una especie de leyenda piadosa. Parece ser que en la roca de que este pedazo formaba parte solia subir el santo Precursor para hacer sus predicaciones, y esta roca era conocida de los turcos. Uno de ellos hace ya muchos años se propuso destruir este sencillo monumento de la devocion cristiana, y al efecto arrancó el peñasco y quiso calcinarlo en un horno de cal que á la sazon fabricaba; pero por mas que lo intentó diversas veces, con inmenso gasto y trabajo, las piedras no se cocian jamás. Asombrado de este prodigio, le ocurrió atribuir el mal éxito de sus esfuerzos á la piedra que llamaremos cristiana, y sacándola del horno consiguió con facilidad su propósito. Entonces la luz de la fé penetró en su espíritu, se convirtió á nuestra religion, y consignó la piedra en manos de los religiosos, los cuales la colocaron donde se halla, y refieren la tradicion sin darla por auténtica.

El campo que hasta en los mapas de Palestina se designa bajo el nombre de *Desierto de San Juan* no merece este nombre bajo ningun punto de vista, ni se comprende bien cómo pudo ser nunca el retiro del Bautista, porque ni estaba distante del lugar de su nacimiento, ni es áspero ni estéril, ni hay en él ninguna circunstancia notable. Un poco mas lejos sí se halla una gruta, donde dicen que se refugió el santo huyendo de sus perseguidores, la cual es, por lo menos, adecuada al efecto. Está en el corazon de una gran roca enclavada en la mas rápida ladera de una alta colina, y es preciso trepar con bastante dificultad para entrar en ella; al lado hay un manantial, y se ven restos de alguna antigua capilla. El patriarca latino ha adquirido este terreno, y va á construir un pequeño santuario, que será por su situacion muy pintoresco. La gruta estaba inundada el dia que yo la ví, y una mujer que nos guió para escalar la roca se colocó en el centro con el agua á mas de media pierna, lo cual daba como en escena el espectáculo de la primera fórmula del bautismo.

Otro sitio agreste, que tambien está señalado como estacion de estas peregrinaciones, es la fuente llamada de San Felipe, porque el diácono de este nombre bautizó en ella el eunuco de la reina Candace. Es un manantial soberbio, y hay ruinas considerables de una iglesia. Ocurre, sin embargo, que hablándose en donde se refiere este bautizo, de que el eunuco viajaba en un carro, no puede concordarse esta circunstancia fácilmente con el camino, pues aun á caballo es difícil andar por aquellas asperezas. Sin embargo, allí próxima se ve la huella de una antigua calzada, y tal vez por esto sea conciliable todo.

Lleguemos ya á Betlem. La villa está situada en alto, y el campo de los contornos, algo mas cultivado que otros, presenta bastantes perspectivas alegres: el olivo es el árbol predominante. La poblacion misma es crecida, y en gran parte cristiana, de modo que nuestra nacion, como aquí se dice al hablar de la comunion religiosa, es en ella cuatro veces mas numerosa que en Jerusalen. La iglesia donde se encierra el portal y el pesebre, es una basílica de grandes dimensiones, ligada á los conventos católico y cismático; pero por consecuencia de esta union de las dos... de la cristiandad, el templo está igualmente dividido, y la primera parte de él está segregada, formando una especie de peristilo, abandonado á usos profanos.

La situacion del santuario esplica bien la primitiva en la época de la Natividad, pues se halla en un estremo de la poblacion, precisamente donde acaba la cima del monte, y se comprende bien que sirviera de momentáneo asilo, no habiendo encontrado otro dentro de la villa la Santísima Virgen y su esposo.

La gruta es muy grande, y serpentea en varias direcciones, formando corredores estrechos y espacios mayores de cuando en cuando, todo natural; lo cual es una circunstancia peculiar de estas montañas, y el albergarse en esta clase de subterráneos es hoy tan usual como en la antigüedad bíblica. La historia, pues, de la Natividad en este sitio parece tan verídica, que se puede decir que la naturaleza misma del lugar la demuestra. Yo aconsejo á los viajeros que, para visitar este sagrado recinto, esperen la hora de la procesion diaria que hacen los religiosos franciscos, y tomando su vela en la mano, lean y oigan las oraciones y los himnos.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Exencion. Se ha espedido una real órden declarando exentos del ejercicio de cargo de jueces de paz á los aforados de guerra.

Recompensa. Se ha concedido la cruz de María Isabel Luisa á varios individuos de la Armada, en recompensa de los servicios que prestaron en la expedicion al rio de Mindanao.

Exposicion. Ha pasado á informe de la seccion de Hacienda del Consejo real una exposicion de la diputacion provincial de Madrid para que se permita el establecimiento de puestos públicos para la venta esclusiva de las especies sujetas á la contribucion de consumos, en los pueblos que escedan de 500 vecinos, ó se hallen situados sobre carreteras.

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 85 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 42 á 48.
Algarrobas. . . á 58.

Madrid 19 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

ALCANCE.

Los periódicos estranjeros vienen hoy desprovistos de noticias políticas de importancia. Unido esto á los muchos materiales que se nos agolpan para su insercion, hace que esta seccion de nuestro diario sea hoy enteramente nula.

Tampoco la *Gaceta* trae hoy parte telegráfico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de junio de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,50 c.; á plazo, 40,80 fin pró. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,80; á plazo, 26 35 fin cor. vol.

In cripciones de id., á plazo 26 30 id. firme.

Idem no preferente sin interés al contado, idem, 81 p.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 11,95 d.
Idem de segunda, id., 6,70 d.
Deuda del personal, al contado, 10,65 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 1,000 reales, al contado, 85 25 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 85 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 90 25 d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,75 d.

Acciones del Banco de España, id., 143,50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,840 p.

Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 1 920 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1 900 rs., id., 1,940 d.

Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de á 2,000 reales, id., 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,40 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 19 de junio. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,40.—Cuatro y medio por 100, 91,90.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior 39 1/4.—Idem diferido, 26.

Consolidados, 93 1/8 á 93 1/4.

ANUNCIOS.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Los diamantes de la corona*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, D. BENITO ALONSO.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.

te irritado, y alcanzar por la expiacion misericordia: recitar salmos y oraciones, en buen hora, pues nada cuesta á la naturaleza, y es una penitencia fácil. Verdad es que no fué esta la que salvó á Nínive: la penitencia se comprendia en aquella época de muy distinta manera que la moderna civilizacion la comprende: El rey de los ninivitas órdenó: «que los hombres, los caballos los bueyes y las ovejas no coman; que no se les lleve á pastar y no beban agua. Que hombres y animales se cubran con sacos, y clamen al Señor (1).» Asi mandó y asi fué hecho, y el Señor escuchó una oracion que á él se elevaba con tales garantías de penitencia.

Debemos sin embargo hacer constar que en los Estados Unidos el presidente Tailor estableció por un decreto el 3 de agosto, primer viernes del mes en aquel año, para una fiesta solemne con ayunos y oraciones para implorar de Aquel que únicamente lo puede todo, que apartase de este gran pais el terrible azote; cuyo dia ha sido observado generalmente en la Union americana con religiosa solicitud; llenáronse en todas partes los templos y oratorios de fieles que no cesaron de dirigir al Señor sus preces en todo este santo dia. Los protestantes del Nuevo-Mundo dieron en esta ocasion un ejemplo de fervorosa fé á la tibieza de los católicos del antiguo.

NOTA VI.—Página 143.

Sobre el éxtasis y los sonámbulos extáticos.

Los profesores de la nueva ciencia cuentan tres estados magnéticos: el magnetismo simple, el sonambulismo y el éxtasis, que es una especie de sonambulismo superior, cau-

(1) *Homines et jumenta et pecora non gustant quidquam*, etc. Jonás cap. III. vs. 7 y 8. Véase la obra De los destinos del alma, lib. IV, § 5, pág. 152.

habia concluido por renunciar enteramente, cuando una semana despues, al volver á empezar de nuevo el ensayo, logró hacer á la niña sonámbula. El primer dia no vió nada, y se quejó de no poder abrir los ojos y que tenia dolor de cabeza; fué pues preciso dispertarla. Al segundo dia vió tres luces como las de una lámpara ó cirio, que pasaron unas tras otras por delante de ella y se apagaron; y habiéndose repetido la misma vision en la magnetizacion de la tarde, el enfermo no auguró buen resultado. Al tercer dia le pareció que estaba rodeada de una gran claridad, y tenia encima de su cabeza una planta, que se alejaba á medida que fijaba la vista y que, por último, desapareció enteramente; y cuando hubo desaparecido, la sonámbula se encontró en una oscuridad profunda, y dijo que veia el cirio que habia visto la víspera que se le aparecia de nuevo y luego que se apagaba. A estas palabras el pobre abate, que habia querido penetrar los secretos del porvenir, esclamó: «Soy perdido; yo fallezco, la luz de mi vida se apaga; y esa planta esa yerba, que se sustrae á la vista, ¿no me dice que ya no hay remedio para mí?» Esforzóse el doctor en prodigarle sus consuelos, aunque conocia que este desgraciado habia adivinado la verdad, descifrando la genuina significacion de estos símbolos. Trató de volver á dormir á la niña para ver si obtendria alguna señal ú otro presagio favorable pero esto no le fue posible ya al magnetismo y el destino de su hermano se cumplió pocos dias despues de estas visiones (1). ¿Qué fruto habia sacado de su imprudente curiosidad?

(1) Investigaciones psicológicas, etc., tomo I, nota XV, páginas 314 y 319.

tiraron. Mas ¿de qué le sirvió á la madre saber anticipadamente la desgracia que la clemencia y misericordia de Dios la tenian tan prudentemente oculta? Su hija murió en el dia y hora que debia morir (1): pero ella, ¡ay! hasta aquella hora fatal la vió morir diariamente: y el dolor debió serle mas vivo, la herida mas cruel, dolores que Dios no le habia destinado sufriera antes del tiempo marcado. Esto es pues lo que ganó.

Parece ser que esta señorita habia sido dirigida á Mr. Gauthier, autor del Tratado práctico, profesor reconocido en magnetismo, pero que la madre, que no conocia á este caballero, prefirió llevarla al sacerdote que acabamos de citar, que era su confesor, y quien le manifestó á ella misma con cuánto cuidado debia andar en eso de magnetizar. Mr. Gauthier se lamenta de que se haya provocado torpemente en la enferma «una crisis útil, á la que la naturaleza, segun su parecer, estaba dispuesta, pero que no debia presentarse sino una vez sola,» sin haber sabido sacar de este feliz estado el partido conveniente para el restablecimiento de la enferma (2).

Refiérese por el doctor Billot en las notas de las Investigaciones psicológicas una anécdota que no es menos instructiva, en que quiere probar: «Que las pretendidas facultades de que parecen dotados los sonámbulos durante su sueño se desvanecen á medida que se llena el objeto principal para que Dios se las habia concedido.» Llamado en marzo de 1823 para asistir á un eclesiástico que, de diez y ocho años de edad únicamente, estaba enfermo de una tisis pulmonar, como estuviera muy débil para ser magnetizado (aunque, segun parece, si, como dicen, el magnetismo es la vida, debia serle por el contrario muy conveniente), propuso el doctor sonambulizar á su jóven hermana, niña de diez ó doce años, que con toda voluntad daba su consentimiento; pero las tentativas que se hicieron durante ocho dias consecutivos no dieron ningun resultado, y el doctor

(1) Defensa teológica, cap. VII, n. 13, págs. 78 y 80.
(2) Tratado práctico, tercera parte, lib. III, capítulo XIII, página 357.

NUM 102. MADRID LUNES 22 DE JUNIO DE 1857. AÑO I.

LA RESTAURACION.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO DE LA TARDE.

MADRID.—PRECIOS: un mes. 8 rs.; tres 21; seis 44.—PUNTOS: en las oficinas, calle de las Infantas núm. 36, principal derecha, y en las librerías de don Leocadio Lopez, Cuesta y Sanchez Rubio.—Se admiten anuncios y comunicados.
PROVINCIAS.—PRECIOS: un mes 14 rs.; tres 40; seis 76.—PUNTOS: en las principales librerías y administraciones de correos, ó directamente á esta Administracion.—En este último caso, los precios serán 12, 36 y 70 rs. respectivamente.
PRECIOS.—En el estranjero: tres meses, 90 rs.; seis 180; un año 340.—En la Habana: tres meses, 80 rs.; seis 150; un año 280.—En Filipinas: tres meses, 120 rs.; seis 200; un año 320.

ADVERTENCIAS.

Solos, con nuestros propios y únicos recursos, y sin contar con el apoyo ni la proteccion de partido, sociedad ni persona alguna poderosa, nos lanzamos animosos al estadio de la prensa, cuando al empuje de una revolucion ciega y desenfrenada amenazaban desplomarse las antiguas y sólidas columnas sobre que descansa toda sociedad bien organizada; y ya que no con preclaro talento, con celo ardiente al menos y fuerza de voluntad inquebrantable, hemos procurado defender en todos tiempos, superando obstáculos y despreciando toda clase de compromisos, los principios monárquico-religiosos, hácia los cuales parece como que vuelven los ojos cuantos desean sinceramente el bien de su pátria, porque solo en ellos tienen cifrada su esperanza y ven el único posible remedio á los innumerables males que sentimos y á los mas espantosos que todavía nos amenazan.

Pero siendo solos, como llevamos indicado, la empresa que hemos acometido es superior á nuestras fuerzas, y por grandes que sean los deseos, no nos es dado hacer mayores sacrificios. Unido esto á ciertas imprevistas dificultades que repentinamente se ban suscitado, y al pavor que nos infunde el fantasma del proyecto de ley de imprenta que amenaza tragarse en un dia á todas las empresas periodísticas que no cuenten con los fondos de un rico banquero, hemos determinado abandonar humildemente el campo antes que llegue el dia de la matanza, y por consiguiente desde el de mañana suspendemos por ahora la publicacion de nuestro periódico; y decimos por ahora, porque si venciéramos, como esperamos, los inconvenientes que en el dia entorpecen nuestra marcha, y el citado proyecto de ley de imprenta se aprobara y practicara en términos que, si bien costoso y espuesto, fuera todavía posible publicar diarios de oposicion razonada y decorosa, no trascurriria regularmente mucho tiempo sin que volviese á romper lanzas con nuevos brios LA RESTAURACION.

Como tenemos tan adelantada la publicacion del *Cumplimiento de las profecías*, que damos en el folletin, no podemos prescindir de continuar esta hasta terminarla. En esta atencion, los suscritores á nuestro periódico podrán reintegrarse de las cantidades que tuviesen adelantadas, eligiendo uno de los tres medios que vamos á proponerles.

1.° Esperando continuar como tales suscritores cuando vuelva á ver la luz pública LA RESTAURACION.

2.° Recibiendo á cuenta la continuacion de la citada obra el *Cumplimiento de las profecías*.

3.° Reclamando su alcance de nuestros corresponsales, ó de nuestra administracion, en el caso de que no existieran fondos en poder de los primeros.

Por consiguiente, les rogamos que los que deseen adquirir la mencionada obra hasta su conclusion, se sirvan manifestarlo á la mayor brevedad posible, para hacer la tirada con arreglo á los pedidos.

Cada entrega constará de 32 páginas, á razon de un real de vellon para los mencionados señores suscritores de LA RESTAURACION, y real y medio para los que no lo sean.

Como LA RESTAURACION ha clamado tantas veces contra la doctrina vertida por algunos profesores en las universidades del reino, pervirtiendo la juventud y preparando una generacion atea, que tantos males habia de causar con su influjo á la madre pátria; como repetidísimamente ha pedido la intervencion legítima del clero en la enseñanza pública, como correctivo saludable, y freno eficaz á la perversidad de los que dominar intentasen por medio de sus ideas revolucionarias, predicadas ya en libros, folletos y periódicos, ya de viva voz en las universidades, institutos, colegios, ateneos y basta en esas academias particulares, en las que á mansalva ban proclamado el materialismo puro, escusados nos creemos de manifestar nuestra sincera adhesion á la enmienda ó adicion á la base quinta del proyecto de ley de instruccion pública presentada por los señores Canga Argüelles, vizconde de Revilla, conde de San Juan, Laso de la Vega, Dorado, marqués de Mirabel, y marqués de Auñon, que decia: «El clero tendrá en la instruccion pública la inspeccion que con arreglo á las prescripciones de los sagrados cánones consigna el art. 2.° del Concordato celebrado en 16 de marzo de 1851,» así como á los elocuentes y bien meditados discursos que pronunciaron en su defensa; discursos que, dicho sea sin lisonja, no tienen contestacion, ni ba podido dársela por mas que lo ban intentado el gobierno y la comision. El triunfo moral es suyo, y de ello pueden vanagloriarse, aunque en la votacion el número les baya sido contrario. Felicitamos, pues, á los dignos diputados que tan bien han sabido interpretar y espresar los sentimientos de la nacion, y corresponder á la confianza que en ellos ban depositado sus comitentes. Sigan impávidos su camino y les aseguramos el triunfo mas completo. La revolucion está en las agonías y hace los esfuerzos mas desesperados; es necesario, por lo mismo, mantenerse firmes, persuadidos de que la victoria coronará sus esfuerzos. El pueblo español está cansado de farsas y de farsantes y desea poner término á tanta decepcion, á juego tan ridículo. Los hombres de LA RESTAURACION ven que sus reiteradas y justas quejas contra el empeño de emancipar la enseñanza del saludable influjo de la religion y de la debida inspeccion de la Iglesia, ban sido secundadas por los sesenta y dos señores diputados que votaron la enmienda, y esto les sirve de satisfaccion y compensa sus tareas. Pero no quieren dar término, ó mas bien suspeuder estas sin antes hacerles una escitacion, persuadidos de que será escuchada y benévolamente recibida.

Justo, muy justo el empeño manifestado porque la instruccion pública esté bajo el benéfico y saludable influjo é inspeccion de nuestra santa Madre; pero señores diputados, no hay que olvidarse de que un padron de ignominia pesa sobre los estudios dados por la Iglesia. El ministro Caballero, en un momento fatal sin duda, y de vértigo revolucionario, dictó en 1813 la disposicion mas injusta, y que mas directamente ataca y vulnera los derechos de los padres y los del clero, dejando sin efectos legales para todas las carreras, excepto la de teología, los estudios de segunda enseñanza hechos en los seminarios, en esas escuelas episcopales veneradas y respetadas hasta por los gentiles. Catorce años bá que en la católica España se tolera semejante iniquidad. Tiempo es ya de que desaparezca, señores diputados, y á eso deben dirigirse vuestros esfuerzos. No consintais que lo que hizo un hombre, en esta parte ciertamente funesto, con el dañado objeto que es de suponer, continúe en desdoro del episcopado y del clero, de los derechos de los padres de entregar y encomendar la educacion de sus hijos á los maestros que mas confianza les inspiren, y con mayor razon, de los que son mas á propósito y legítimos, como que han recibido del mismo Dios la mision de enseñar, y de los jóvenes que concurren á esas aulas. No necesitamos encarecéroslos, porque os son demasiado conocidos, y porque no haríamos mas que repetir lo que cien veces hemos dicho clamando por el remedio. Considerad, dignos representantes, que son nuestros últimos acentos, y que esta cuestion, lo mismo que otras muchas que con tanta insistencia hemos tocado, las dejamos encomendadas á vuestro cuidado, y confiados en vuestra lealtad y vuestro celo, suspendemos tranquilos nuestras tareas, pero sin renunciar á continuarlas tan luego como amenace el peligro, ó sea preciso combatir al enemigo frente á frente. Entonces se nos encontrará prontos y saldremos los primeros á la lucha, como en tiempos no muy lejanos.

Terminaremos este artículo dando las mas espresivas gracias á nuestros constantes suscritores por su benevolencia, y diciendo á nuestros apreciables colegas y á todos aquellos con quienes hayamos sostenido alguna polémica, que si en el calor de la disputa hemos soltado alguna espresion menos conveniente, ó que pueda haber herido su susceptibilidad, la retiramos, y en caso necesario les pedimos nos perdonen, asegurándoles que á todos los amamos en Jesucristo, y que ningun resentimiento personal, ninguna mira mezquina, ningun interés mundano ba guiado nuestra pluma, y si solo el amor puro á la verdad y á la justicia, á cuya defensa hemos consagrado nuestras tareas, y estamos dispuestos á dedicar todo el resto de nuestra vida.

El respetabilísimo señor cura de Duron, don Mariano Sanz, que lleva ya cincuenta y tres años cumplidos de párroco, y mas de ochenta de edad, nos hace presente que siendo su curato actual de término, en el que entró bace cuarenta y dos años, es considerado de inferior categoría para el pago de su asignacion. Esta es una injusticia manifiesta que el gobierno debe apresurarse á corregir, y mucho mas tratándose de un hombre de mas de ochenta años, encanecido en el penoso ministerio pastoral, y encorvado bajo el peso de tan avanzada edad. A este benemérito pastor, lejos de faltarle á lo que de justicia le pertenece, debiera dársele un retiro honroso para que pudiese descansar de sus penosas tareas y pasar en paz los pocos dias que le restan de vida. Esto confirma lo que nosotros dijimos dias pasados sobre la necesidad de acordar la jubilacion á los curas que llevasen de desempeño parroquial treinta ó cuarenta años, y que ya no estuviesen en disposicion de desempeñar una prebenda en una catedral. El señor ministro de Gracia y Justicia, que tan propicio se nos ba mostrado en otras súplicas que le hemos hecho, no se negará á administrar justicia al cura de que bablamos, disponiendo que la dotacion que se le dé sea la de término, en cuya posesion está hace cuarenta y tres años, sin que se baya sujetado, ni el curato se le baya conferido bajo condicion de arreglo como otros.

Del pueblo de Mazaroleja se nos dice que el investigador de Hacienda pública mandado allí para examinar los documentos pertenecientes á la inscripcion de industriales y papel del sello 4.° ostentó el desprecio mas escandaloso hácia las venerandas prácticas de la Iglesia, y con la particularidad de ser en la semana consagrada á la contemplacion de los divinos Misterios de la Pasion y muerte de nuestro Redentor, y en los dias de Jueves y Viernes Santo. Renunciamos á consignar aquí su nombre, así como las escenas que se nos refieren, pero sí llamamos la atencion del gobierno para que esas y otras comisiones las dé á personas religiosas, ó ya que no lo sean, respeten al menos la religion de nuestros padres y las prácticas establecidas por nuestra santa Madre.

Tenga entendido el gobierno que estos lamentables escesos de sus agentes le perjudican mas que otros desaciertos gubernativos, porque los pueblos le juzgan por lo que ven en sus delegados. *Usque tandem.....*

Llamamos la atencion del señor Seijas Lozano sobre el contenido de la siguiente carta que de Olivares del Jucar nos dirije el presbítero don Juan Pedro Perez. La justicia con que reclama es notoria, y creeriamos hacer una ofensa al señor ministro en pararnos siquiera á encarecer la necesidad de acallar los justos clamores del interesado y de todos los que se hallan en su caso, aplicando el oportuno remedio, remedio que le es tanto mas fácil, cuanto que puede echar mano de estos dignos sacerdotes para las plazas vacantes de beneficiados y canónigos de las iglesias catedrales y colegiatas, sin que tenga que gravar el Erario como seria justo, por cuanto este percibió el importe de las rentas que estos disfrutaban.

La carta dice:

Olivares del Jucar 8 de junio.

Sabido es de V., señor director, que en algunas parroquias de España residian cabildos, canónicamente instituidos, dotados de cierto número de capellanes y beneficiados, que con rentas propias vivian con decoro, nombrados aquellos por la corona, prévias las informaciones y requisitos que se debian exigir, en virtud de las que se espedian las reales cédulas; y recibiendo la competente colacion y posesion, se aseguraba la cóngrua sustentacion, recibiendo despues el presbiterado. En esta clase se halla el que hoy tiene el honor de dirigirle la palabra, desde el mes de marzo de 1826 en que S. M. el rey don Fernando VII le agració con una de las cuatro capellanias del cabildo eclesiástico de San Juan Bautista del Castillo de Garcí-Muñoz en nuestro obispado de Cuenca. Tranquilo vivia con sus compañeros honesta este su humilde capellan, hasta que por la ley de 2 de setiembre de 1841 se le privó indebidamente de las rentas, mediante á que por la misma se declararon del Estado las que en comun disfrutaba el cabildo.

Desde aquel dia no ha podido definirse la posicion del que dice, que á la verdad, señor director, ha sido y es bien triste, llevandole algunos años al estremo casi de mendigar el sustento, obligándose para evitarlo á servir destinos mezquinos é impropios del título de su ordenacion. Ha recurrido á las juntas diocesanas, comisiones de culto y clero, á su Prelado, al gobierno de S. M y real Cámara eclesiástica, (á estos dos últimos tribunales en el año de 1852 en exposicion bien y justamente informada por su dicho Prelado) y á todos cuantos ha considerado oportuno, pidiendo siempre justicia, que se le clasifique bien ó mal, y se le señale una cóngrua igual ó menor á la que obtenia, ó la debida indemnizacion por los bienes que le ocupó la nacion, como se efectuó con el clero regular, y nunca ha visto satisfechos sus justos deseos, á pesar de que la real órden de 8 de julio de 1842 mandó de un modo espreso que fuesen indemnizados los que antes poseyeran bienes ó rentas que habian caducado, tomando sus haberes en proporcion de la contribucion titulada del culto y clero. En octubre de 1842 hice igual reclamacion á la intendencia de esta provincia, recayendo sobre ella la providencia contenida en la cópia (1) que la acompaño del oficio que se me dirigió.

Por lo manifestado y datos que le suministro con los documentos simples adjuntos, deducirá que los individuos de dicho cabildo eclesiástico poseimos bienes inmensos, que se nos despojó de ellos y quedamos en un estado triste, precario, sin cóngrua, ni indemnizacion, ni clasificacion alguna, y que por lo tanto hay una necesidad de hacerlo ahora con derecho á destinarnos en colegiata, catedral ó parroquia, donde prestando nuestros servicios, podamos lograr el sustento y con él cumplir esmeradamente la santa mision á que fuimos destinados.

Soy de V., señor director, con la mayor consideracion, afectísimo amigo seguro servidor humilde y reconocido capellan Q. B. S. M.—*Juan Pedro Perez.*

(1) Intendencia de la provincia de Cuenca.—Con vista de la exposicion que ha dirigido V. á esta intendencia, su fecha 28 del mes último, tuve á bien oir la contaduria de provincia, la que me dice lo que sigue.

«Señor intendente.—La contaduría conoce la justicia que asiste á este interesado y el derecho que tiene al percibo de los 2,200 rs. que le señala la real órden de 8 de junio último, que cita; pero tambien vé que no alcanza lo repartido á cubrir las asignaciones del clero parroquial, teniendo únicamente lugar los pagos de esta clase, cuando ingresen cantidades de la venta de fincas del clero, ó cuando se reciban los sobrantes de otras provincias. V. S., sin embargo, resolverá lo mas conforme.»

Dios guarde á V. muchos años. Cuenca 1.° de noviembre de 1842.—F. Marfil.—Señor D. Juan Pedro Perez, en el castillo de Garci-Muñoz.

Considerando sobremanera útiles y convenientes, en especial á los eclesiásticos, los consejos ó reglas que les dimos en el número correspondiente al 22 de mayo último, con el fin de que sepan hasta dónde alcanza su derecho y puedan oponerse en justicia y con esperanzas de buen éxito á ciertos abusos de autoridad, hemos creido oportuno reproducirlos, con tanto mayor motivo cuando son muchos los señores suscritores que nos los han pedido de nuevo, y no hemos podido satisfacer sus deseos por haberse consumido todos los ejemplares del citado número.

En diferentes ocasiones, y una de ellas muy reciente, hemos llamado la atencion del gobierno sobre los abusos de autoridad cometidos por algunos alcaldes, que, por efecto de su ignorancia sin duda, no respetan el fuero eclesiástico, y con admirable frescura se proponen á disponer el arresto de su propio párroco, y casi siempre porque este ha defendido los derechos de la Iglesia ó los del ministerio parroquial, ó tratado de impedir las escandalosas intrusiones de la autoridad municipal en asuntos que no son de su competencia, y alguna vez tambien por haber reprendido severamente los vicios que corroen las entrañas de la sociedad, y son en los pueblos un perenne manantial de disgustos, de perdicion y de escándalo.

Tampoco ha faltado algun juez de paz, y alguno que otro de primera instancia, que, desconociendo el derecho canónico, y, de seguro, no muy enterado en el derecho civil vigente, se ha permitido extralimitaciones que el clero tiene el deber de no tolerar, que los vicarios generales deben protestar solemnemente, y que el gobierno no debe consentir en manera alguna, como se consintió con escándalo en los mas tristes períodos de una revolucion desatentada.

Algunos eclesiásticos, ó poco instruidos, ó miserablemente tímidos, no han reparado en someterse, creyendo sin duda que les es lícito renunciar al fuero propio, tanto en lo gubernativo como en lo judicial, y así en los negocios civiles como en los procedimientos criminales. Pero deben tener entendido que los sagrados cánones prohiben expresamente la renuncia del fuero eclesiástico, y que bajo de ningun concepto les es permitido reconocer la autoridad de un juez ó de un alcalde cuando el derecho los declara incompetentes, debiendo tener á la vista las reglas que á continuacion se expresan:

1.ª Si se trata del acto de conciliacion, pueden los clérigos, por sí ó por apoderados, presentarse ante el juez de paz, bien sean demandantes, ó bien demandados; porque no tratándose de un verdadero juicio, sino de evitar un litigio por medios conciliadores, y no ejerciendo el juez de paz autoridad jurisdiccional sobre los que á este efecto se presentan, puede hacerse muy bien sin perjuicio del fuero respectivo.

2.ª Si el clérigo demandante ó demandado no compareciese ante el juez de paz, este tendrá derecho á *declararle* incurso en la multa de 6 á 60 rs.; pero el hacer efectiva esta multa será ya un acto de jurisdiccion, que corresponde al juez eclesiástico, el cual, excitado por el de paz, la deberá exigir y remitirla al exhortante.

3.ª Cuando el acto de conciliacion hubiese sido nulo, lo cual únicamente procede por las causas que dan lugar á la nulidad de los contratos, si el demandado es persona eclesiástica, debe reclamarse ante el juez competente, que es el eclesiástico, siguiendo esta demanda la tramitacion de un juicio ordinario.

4.ª Si el acto de conciliacion hubiera sido válido, pero no hubiese avenencia, obtenida la correspondiente certificacion,

si el demandado fuese persona eclesiástica, se entablará la demanda ante el juez eclesiástico competente, cuando menos, tratándose de las acciones personales, pues que en las reales y mistas, bien ó mal, está recibido que conozcan los jueces ordinarios.

5.ª Aunque en el artículo 218 de la ley de enjuiciamiento se manda que lo convenido en el acto de conciliacion se lleve á efecto por el juez de paz, sino escediere de la cantidad prefijada para los juicios verbales, y que si escede, lo sea por el juez de primera instancia, esto se entiende cuando los demandados no son personas aforadas; pues que si lo fueren, deberá ejecutar lo convenido el juez competente; el provisor, si el demandado es eclesiástico, ó el auditor de guerra, si fuese militar.

6.ª Cuando un eclesiástico sea citado, no para el acto de conciliacion, sino para un juicio verbal, podrá acudir por sí, ó por apoderado, y oida la pretension del demandante, debe manifestar al juez cicil que declina la jurisdiccion, y que se abstiene de contestar á la demanda, por no ser competente el juez ante quien se haya interpuesto; y todo esto con suma mesura y decoro, sin faltar en manera alguna á las consideraciones debidas á la autoridad.

7.ª Siempre que un eclesiástico sea demandado ante un juez civil para el pago de deudas, ó para la satisfaccion de obligaciones contraidas, al menos cuando la accion entablada es de las que en lenguaje jurídico se llaman personales, tiene el eclesiástico obligacion de reclamar que se acuda á su juez, valiéndose de la inhibitoria, ó de la declinatoria con arreglo al título II, artículo 82 de la ley citada. La inhibitoria se deberá intentar ante el provisor, pidiéndole que dirija oficio al juez civil, para que se inhiba, y remita los autos. Pero si en vez de la inhibitoria, prefiere emplear el medio, tambien legal, de la declinatoria, puede y debe pedir al juez civil que se separe del conocimiento del negocio con igual remision de autos al juez eclesiástico competente, todo con arreglo al artículo citado: pero es de advertir que el eclesiástico que hubiere optado por uno de estos dos medios, no podrá abandonarlo y recurrir al otro, ni emplear los dos sucesivamente.

8.ª Todo lo dicho se entiende cuando las acciones son puramente civiles, y con mayoria de razon, cuando versan sobre materias eclesiásticas, y en que ningun género de competencia tienen ni pueden tener los jueces seculares.

9.ª Si se trata de procedimientos criminales, siendo delitos eclesiásticos, nada tiene que ver el juez civil, y es forzoso declinar su jurisdiccion, ó acudir al juez eclesiástico, para que le pase el correspondiente oficio inhibitorio, y para que en su caso acuda en queja á la audiencia territorial contra el juez que se hubiese extralimitado, debiendo declararse nulas sus actuaciones, y exigirse la responsabilidad que proceda; y no haciéndolo así, aun queda á salvo el recurso de proteccion al trono y al gobierno supremo del Estado, que indudablemente sabrá hacer cumplir los primeros y esencialísimos artículos del Concordato.

10. Si se trata de delitos comunes que no causen desafuero, es indudable que el único juez competente para procesar al eclesiástico es el Obispo ó su provisor, y de consiguiente, terminadas las diligencias sumariales, y al comenzar el plenario debe el reo declinar la jurisdiccion del juez civil ó acudir al juez eclesiástico para que le requiera de inhibicion. Si no se inhibiere desde luego; procederán los recursos de queja, ó de proteccion en su caso. No está en mano de los provisores el tolerar las extralimitaciones de la autoridad civil; es una obligacion suya muy sagrada el no consentir que prescriban abusos de este género en perjuicio de los derechos de la Iglesia, y con menoscabo de la impunidad personal, que es de derecho divino, como lo tiene declarado el santo Concilio de Trento.

11. Cuando las extralimitaciones no son del órden judicial, sino que se han cometido en la via gubernativa, como naturalmente habrá sucedido en las *alcaldadas* á que arriba hemos hecho referencia; el eclesiástico víctima de cualquier atropello debe protestar y acudir inmediatamente al Obispo ó al provisor, para que estos sin demora acudan enérgicamente al gobernador de la provincia en queja contra los abusos del alcalde ó de cualquier otro funcionario en este ramo de administracion. Y si el gobernador civil no dictase las providencias que el caso requiera, el Prelado sabrá acudir al gobierno de S. M. en defensa de la autoridad que le compete.

12. Téngase presente lo que alguna vez hemos demostrado, á saber: que ha sido un error palpable el creer, como alguno creyó por equivocacion, abolido el fuero eclesiástico por el proyecto de la ley orgánica de tribunales, presentado á las *famosas* Constituyentes. Aquel fué un mal pensamiento que no llegó á realizarse; asi es que, á pesar del tal proyecto, subsiste el fuero militar, como subsiste y no puede menos de subsistir el fuero de los eclesiásticos.

13. Las autoridades eclesiásticas y las civiles no deben perder de vista además, que cualquiera disposicion contraria al Concordato está derogada por reales decretos vigentes; que por el art. 3.° de dicha solemne estipulacion, no se puede poner impedimento alguno ni á los Prelados ni á los *demas sagrados ministros* en el ejercicio de sus funciones; que nadie los pueda molestar *bajo ningun pretesto* en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes que su cargo les impone; que *todas las autoridades* del reino deben guardarles y hacer que se les guarde el debido respeto, y que no se haga cosa alguna *que pueda causarles desdoro ó menosprecio*. Todo esto de seguro ignoraria el alcalde de monterilla á que en primer término nos hemos referido. Asi tambien han debido otros ignorar el artículo 4.° en que se previene que los Obispos y el clero han de gozar de la plena libertad que establecen los sagrados cánones en todo cuanto pertenece á los derechos y al *espedito ejercicio de la autoridad eclesiástica*.

Lo dicho basta por hoy, reservándonos hablar en tiempo oportuno sobre algunas modificaciones que creemos indispensables en el código penal y en la ley de enjuiciamiento civil, aunque antes de ahora las tenemos indicadas.

A fin de que nuestros suscritores sientan el placer que nosotros esperimentamos al leer el elocuente y razonadísimo discurso que, con motivo de los últimos acontecimientos de Bélgica, escribió el digno director del *Univers*, M. Luis Veuillot, bajo el epígrafe de *Libertad parlamentaria*, discurso que no solo presenta en toda su horrible desnudez el ridículo pretesto de que se han valido los revolucionarios para atentar contra la constitucion, sino que ha puesto de relieve la odiosidad é impotencia del parlamentarismo, retiramos otros materiales, y aun renunciamos á algunas secciones. Dice así:

LIBERTAD PARLAMENTARIA.

«El *Diario de los Debates* y *El Siglo* contestan á nuestras reflexiones sobre el gobierno parlamentario. Obligados á defender al mismo tiempo la teoría liberal y la práctica absolutista, la libre discusion y el voto preponderante del motin, hacen distinciones muy curiosas y confesiones excelentes. Antes de recogerlas recordaremos la cuestion tal como se halla establecida por los acontecimientos, tal como la hemos considerado. *El Siglo* y el *Diario de los Debates* se apartan mucho de ella. Estos periódicos nos harian creer que no la han comprendido, si estuviesen menos interesados en impedir al público que la comprenda.

Segun la prensa liberal, la ley sobre la caridad seria una ley de espoliacion en provecho del clero; esta ley le entregaria absolutamente el gobierno de la beneficencia pública, y á este efecto le señalaria una parte considerable en las herencias. Hé aquí lo que los periódicos saben persuadir á su populacho.

El Siglo habla como si estuviese convencido de ello; la *Independencia Belga*, otra de las mejores piezas de esta hermosa cofradia, declara que la ley «modifica profundamente las bases de la legislacion moderna;» los demas lo juran. Bordando sobre esto, el pueblo cree que el quinto de las sucesiones les toca á los curas, segun la ley. No hay que admirarse de esta credulidad. Despues de la esperiencia que tiene de las legislaturas revolucionarias, bajo las cuales ha vivido sesenta años, cree el pueblo que la ley lo puede todo; porque, en efecto, la ley lo ha osado todo con éxito contra la pobre especie humana. Hace un mes, dice el *Diario de Bruselas*, ¿qué es lo que se ha dicho que no se haya creido? Las mas desvergonzadas mentiras, las mas negras calumnias, las paradojas mas absurdas han circulado y han sido recibidas como otras tantas verdades. Cinco semanas de discusiones públicas no han hecho nada en este asunto. El pueblo no asiste á las sesiones del Parlamento; no sabe de ellas sino el estracto dado por los diarios y por la *Caricatura*.

El proyecto de ley belga no modifica en nada las bases de la legislacion moderna; modifica sencillamente una arbitrariedad sustituida en 1847, por una circular del ministerio, al sistema legal de la república y del imperio, conservado en Bélgica como en todos los paises regidos por la legislacion francesa. Para conocer toda la ley, basta leer los artículos 71 y 78 que formulan la única cuestion controvertida, la de los administradores especiales.

Art 71. Las fundaciones están autorizadas por el rey á propuesta de la comision administrativa de la seccion de beneficencia, y segun el dictámen, tanto del consejo comunal como de la diputacion permanente.

Están, además de la autorizacion del rey, aceptadas por la seccion de beneficencia.

Art 78. Los fundadores pueden reservarse para sí ó para otros terceros la administracion de sus fundaciones, ó instituir como fundadores especiales de ellas á los individuos de su familia, por título hereditario, ó á los titulares que desempeñen sucesivamente determinadas funciones, ya civiles, ya eclesiásticas.

Pueden asimismo subordinar el régimen interior de los establecimientos y de las obras de beneficencia que funden á reglas especiales, pero que en nada derogan las disposiciones del presente título.»

Hé aquí el proyecto y hé aquí en lo que están basadas las innumerables acusaciones de captacion, de espoliacion de las familias, de diezmos, de *manos muertas*, restablecidas en beneficio de los conventos.

Esta ley, contra la cual se trata de irritar al pueblo, es toda en provecho de este; la caridad católica la reclama en favor del pueblo, que nada tiene que dar, y que todo lo ha de recibir.

De lo que se trata es de instituir en Bélgica lo que ha existido siempre allí y en todo pais cristiano: el derecho de hacer bien á los pobres, y de hacer que este bien sea duradero, confiándolo á una administracion elegida por los fundadores, pero que por otra parte será *vigilada* ó *intervenida* por la autoridad civil.

Esto es lo que la opinion católica exige, lo que el gobierno propone, lo que la discusion justifica, lo que la mayoría acepta, pero á lo que la sedicion se opone.

Los revolucionarios permiten que los católicos den limosnas pasajeras á quien bien les parezca; pero el bien duradero, la limosna continuada despues de la muerte por medio de fundaciones, es suya: debe confiarse á las manos de sus empleados, y estos la invertirán en buenas obras, para las cuales siempre tendrán mas gusto que los demás. Sabido es que una seccion de beneficencia echaba mano de los fondos de la beneficencia para pagar las multas que les imponian á los periódicos *rojos*.

Seguramente que en esta exigencia tiránica hay mucho de espíritu hereditario. El heredero librepensador no ignora que su pariente católico tendrá menos tentacion de legar á las administraciones civiles que á los institutos religiosos. Pero lo que se quiere evitar sobre todo es la accion religiosa en sí misma. El reconocimiento del pueblo da fuerza á la Iglesia: hé aquí el arcano.

¡Si el pobre se ha de ver asistido por mano de la Iglesia, vale mas que perezca! ¡Si reina el Crucifijo en el asilo que está abierto para el miserable, ciérrese, arrásese este asilo, antes que tal suceda! Continúe el pobre acostado en su mal jergon sin tener quien le cuide, sin aire libre que poder respirar, privado de todo consuelo y hasta de luz! Cuando la caridad esté organizada civilmente, un empleado de la seccion de beneficencia irá á ver alguna vez al pobre enfermo y le llevará algun periódico con que entretenerse.

¡Oh! ¡Cuán cierto es que Jesucristo ha venido para los pobres, y que la civilizacion que se aparta de Jesucristo se aleja al mismo tiempo de los que El ha amado, y sumerge de nuevo esta pobre carne y estas pobres almas en todas las abyecciones, en todas las esclavitudes, en todos los desprecios, de donde El los habia sacado por manos de su Iglesia!

«En fin, dice un periódico católico, ¿tendremos la libertad para hacer bien á los pobres del modo que mejor nos parezca? ¿Podremos ejercer en Bélgica la caridad como se ejerce en todas partes?» Esta es la cuestion.

Esta cuestion, que ultraja á la civilizacion cristiana, el liberalismo, falto de argumentos, y despues de haber apurado las mentiras y las injurias, la ha zanjado por medio de un motin contra la libertad.

Cuando hemos visto á los representantes de la opinion parlamentaria en Francia no tener valor para reprobar aquellas vergonzosas violencias, sino, en vez de esto, aprobarlas, hemos dicho: Hé aquí la última palabra del liberalismo y de su creacion preferida, el sistema parlamentario. El liberalismo es el ódio á la libertad, porque es el ódio de la verdad; por estas dos razones es tambien la mentira; por eso le es tan querido el gobierno de la palabra, pero tambien por ella ha de perecer.

Hemos dicho que bajo el mas bello esterior, y con las protestas mas bellas de libertad, declarando en alta voz que da el poder á la mayoría ilustrada por la discusion y la libertad á la minoría dejándola la discusion, este sistema concluye siempre por dar el poder á una minoría facciosa y por quitar la libertad á la mayoría legítima. Resultado diametralmente opuesto á sus promesas, perfectamente conforme con su esencia, que es engañar á la libertad para herir á la verdad.

El *Diario de los Debates* y el *Siglo* convienen en ello, á través de una porcion de rodeos y de injurias. Estos periódicos nos revelan una vez más el credo, la teoría verdadera del sistema parlamentario.

Para facilitar confesiones que un resto de pudor hace embarazosas, el uno y el otro de los periódicos citados tratan de confundirlo todo. Hablan haciendo de todo ello una especie de ensalada de gobierno *constitucional*, de gobierno *representativo* y de gobierno *parlamentario*. Aclaremos las palabras, nosotros que no tenemos necesidad de oscurecer las ideas. Gobierno constitucional es el que tiene una Constitucion buena ó mala: todos la tienen, y particularmente todos los paises cristianos, y esencialmente los paises católicos. Gobierno representativo es el que admite una representacion de los intereses públicos, el que nosotros tenemos, el que estaba aun mas en el carácter de la antigua monarquía francesa. Gobierno parlamentario es el de la palabra y de la discusion, el gobierno de la tribuna y de la prensa, en donde estas dos fuerzas de privilegio y de casualidad no tienen mas contrapeso que una forma de ley ó un fantasma de rey. Para glorificarlo se dice que este es el gobierno de Inglaterra: nosotros lo negamos. Es el gobierno actual de Bélgica: existe hace veinte y siete años por razones particulares que no le sostendrian otros veinte y siete años mas. Es el gobierno actual del Piamonte, en donde cierra las casas de oracion y abre los lupanares. Es el gobierno de .. (*Jaujа*), donde se sostiene por bonos sucesivos de dos á tres años, concluidos ó renovados á voluntad de media docena de generales. Era hace diez y ocho años el gobierno de Francia: gobierno querido, adorado, llorado, segun dicen el *Siglo*, el *Diario de los Debates* y algunos otros, y, sin embargo, gobierno que no ha sido dichoso entre nosotros.

Veamos la apología de las tendencias y de los efectos de este gobierno en presencia de los acontecimientos de Bélgica, y oigamos primeramente lo que dice el *Diario de los Debates*:

«El gobierno constitucional, dice (y esto es lo que le hace honor y le da fuerza), es un gobierno de transacciones, de moderacion y de concesiones mútuas. Si dais una tension escesiva á sus resortes, lo advertís en seguida por la turbacion misma que introducís en los espíritus, y conoceis vuestra falta y la necesidad de enmendarla. Y esta reparacion ó enmienda es fácil; los gobiernos liberales no tienen la pretension de la infalibilidad; no están condenados á no retroceder jamás; su conservacion no está interesada en que se les crea inflexibles y determinados á trastornar el Estado antes que ceder.—Prévost Paradol.»

En otros términos, el gobierno constitucional es un gobierno que se deja gobernar. Confesamos que es muy parecida á esta la figura que hace en Bélgica, y la que hacia en Francia. En esta, así como hoy en Bélgica, se dejaba gobernar contra la constitucion cuando se trataba de los intereses religiosos. Así es que la constitucion nos garantizaba la libertad de cultos, pero el culto católico no era libre, y la libertad de cultos consistia especialmente en la libertad de no tener ninguno. Esto es precisamente lo que los gobernadores del gobierno realizan en Bélgica contra los católicos, los cuales siendo los amos han hecho la constitucion para todo el mundo. Nuestra carta de 1830 nos prometia la libertad de enseñanza, pero no habia que mentarla siquiera. Habia entonces una tribuna y una prensa libres que rugiendo relevaban de su palabra al rey legislador; y le relevaban so pena de motin. El *prudente* rey sabia ceder, lo cual le salvó, como todo el mundo sabe. Sin embargo, nosotros persistíamos en invocar la promesa constitucional; entonces se nos decia que queríamos volver á encender las hogueras, y se soltaba á M. Sué.

En Bélgica la Constitucion garantiza á los católicos la libertad de la caridad. Estos la reclaman: entonces se les contesta que quieren robar las herencias, y se sueltan contra ellos á unos hombres honrados que apedrean las vidrieras, que queman las escuelas de los hermanos, que rompen las imágenes de la Santísima Virgen, y que dirigen injurias obscenas á las monjas. Por este medio el gobierno constitucional que se ha mostrado favorable á que se ejerza libremente la caridad, recibe una advertencia de la falta que ha cometido; conoce la necesidad en que se halla de enmendarla, reemplazando en la Constitucion el antiguo derecho de los católicos, con el derecho reciente del motin. Así lo hará; al menos así se le aconseja que lo haga, citándolo *respetuosamente* el recuerdo de Cárlos X y de Luis Felipe. Mas vale ceder, le dicen, que trastornar el Estado. ¡De esta suerte se trastornará el Estado si él no cede! En esta alternativa, debe ceder: cederá, pues. Pero entonces lo que trastorna es la Constitucion, por el juego natural del sistema constitucional. El voto preponderante del motin se introduce en el Parlamento; los derechos de los católicos se borran: ya no hay Constitucion para ellos, y se convierten en una especie de ilotas, creada en medio de un pais libre. ¡Hé ahí de qué modo el gobierno constitucional (parlamentario), es un gobierno de *transacciones*, de *moderacion* y de *concesiones mútuas*. Todas estas palabras están bien escogidas, y la demostracion de ellas es feliz, y sobre todo, verídica!

Falta esplicar cómo pueden caer los gobiernos constitucionales de esta especie; porque al fin, caen. Si el *Diario de los Debates* no puede desembrollar este misterio, nosotros vamos á aclararlo. Los gobiernos que se dejan gobernar no tienen conciencia de su derecho, porque carecen del sentimiento de la justicia. Temen y dan alas á los hombres que hacen consistir esencialmente la libertad en el odio al bien. Por esto perecen los gobiernos y las libertades. La libertad escesiva, dice San Cirilo, es la pérdida de la libertad: la libertad de los malos se cambia en licencia, en rebelion, en injusticia, y en desafueros. Cuando el gobierno que se vé amenazado muy en breve, trata en fin de defenderse, es ya demasiado tarde. Los hombres honrados á quienes ha abandonado y que constituyen la verdadera fuerza, pero fuerza pacífica, ya no se interesan por él. No les dicta su corazon el sostener al que no ha sostenido la justicia, y que la ha abandonado al abandonarlos á ellos. Los puntales del poder están carcomidos, el menor choque los derriba, ó sin que haya choque aparente se vienen al suelo por sí mismos. Esto es lo que se ha llamado en 1848 la revolucion del *desprecio*. Todas las revoluciones de Europa pueden muy bien apropiarse este mismo nombre.

Despues de su definicion del gobierno gobernado, nos dice el *Diario de los Debates* quién es el que debe gobernar al gobierno: es nada menos que la minoría, el populacho de las ciudades. Nada mas conocido que esto; pero era preciso toda la ingenuidad de M. Paradol para que esta confesion saliese de la boca del *Diario de los Debates*: «Que la mayoría de la Cámara no haya tomado parte en la repugnancia que inspire el proyecto, que los pueblos y las campiñas sean tan favorables al proyecto como le son contrarias las ciudades lo concedemos.» Esto concedo, y no le importa nada concederlo. Si las campiñas y los pueblos son el número, las ciudades son la luz y la riqueza. Ahora bien, "cuando las ciudades son de una opinion y los campos de otra, hay una *preocupacion en favor de los que saben leer; pero aun cuando las ciudades no tuvieran razon*, ¿qué gobierno sensato y amigo de la tranquilidad pública se comprometerá á hacerlas ceder en una cuestion importante y delicada ante la opinion de los campesinos?"

Hé aquí, pues, al gobierno constitucional y parlamentario, erigido positivamente, como decíamos, en gobierno de minorías. La razon de ello es muy buena, ¡las minorías saben leer! Si se arguye con que tambien en los campos se sabe leer, eso nada importa, porque todo depende de las lecturas que se hagan y de los puntos en que se lea. Un vecino de una ciudad que lee á M. Jourdan del *Siglo*, ó á M. Paradol del *Diario de los Debates* en un café de fumadores, es evidentemente muy superior al que habita los campos y lee en su casa biblioteca espiritual de M. de Sacy, y sobre todo, lleva inmensas ventajas á quien lee en su cabaña la vida de los santos. Esto se ha visto muy claro en tiempo de la república: los habitantes de Paris la ciudad ilustrada por excelencia, elegian á los ciudadanos Caussidière, Lamennais, Proudhon, Lagrange, Boichot, etc.; y los ignaros electores de los campos, despues de haber nombrado á reaccionarios y retrógrados como Bugeaud, Molé y muchos otros, han concluido por aglomerar con perseverancia millones de sufragios para Luis Napoleon, en tanto que se les ofrecia á M. de Lamartine ó á M. Cavaignac. Ved hoy mismo las diferencias entre las ciudades y los campos. M. de Montalembert se atreve á presentarse como candidato á los aldeanos del Franco-Condado, y tiene probabilidades de salir elegido; en Paris se apela á M. Darimon: ¡qué contraste! ¡La luz y las tinieblas!

Pero la minoría de las ciudades comprende tambien otra minoría: en aquella que sabe leer y escoger sus lecturas, hay otra que sabe romper cristales, que sabe hacer pedazos las estátuas de la Santa Virgen, que sabe pegar fuego á las escuelas de los hermanos, hallando y empleando injurias *escogidas* contra las vírgenes consagradas al servicio de Dios y al de los pobres; hé aquí cuál es el corazon y el espíritu de las ciudades, aquí tenemos á la buena minoría, y en ella á los señores del mundo. *Y aun cuando no tuvieran razon, ¿qué gobierno sensato y amigo de la paz se comprometerá á doblegarlas ante la opinion de las mayorías de los campos?*

El Diario de los Debates marcha á pasos agigantados por las vias del progreso democrático y social.

Escuchemos ahora al *Siglo*:

«Mr. Jourdan es quien habla. Este hacendista padece la monomanía de emplear siempre palabras piadosas, y no puede abrir su boca sin despedir el desagradable flujo de sus Padre-nuestros, destinados á defender á la religion contra los católicos y contra el clero. Asegura primeramente, que el buen pueblo de Bélgica, es decir, la buena, la escogida minoría de M. Paradol, habia dejado se viciara el régimen representativo tolerando las usurpaciones del clero. El partido católico, dice, «habia llegado al punto de dominar al Estado, teniendo la pretension de dictarle leyes, de hacerle cerrar sus escuelas, de dirigir la enseñanza, la asistencia pública, las municipalidades, en una palabra, todos los servicios administrativos, monopolizando tambien el derecho de asociacion, y acumulando en sus manos todas las riquezas y todas las influencias.» A los que quieran hacer honor á la buena fé de M. Jourdan, esta pintura les probará que el autor de las *Oraciones de Ludovico* la ha trazado en un momento en que se ocupaba de algun trabajo para el *Diario de los Accionistas* (1). Se ve claramente que no conoce ni la situacion general de Bélgica, ni el objeto particular de la ley de beneficencia, pero esto nada tiene que ver con las conclusiones que de ello saca, y que son estas: ¿los católicos, están interesados en la cuestion? pues basta, ya está juzgada; la razon se halla de parte de los amotinadores.

El pueblo belga ha visto de pronto el abismo hácia que era arrastrado y, como ese animal muy malo del que se hablaba en no recuerdo qué leyenda, *se ha defendido* cuando se le atacaba en sus derechos, en su libertad, en todo aquello que constituye la vida y la dignidad de un pueblo. Por el órgano de una minoría imponente y legalmente constituida, ha pedido se retirara una ley que le parecia *desastrosa*. La obstinacion del partido católico ha provocado resistencias y manifestaciones de un carácter, doloroso sin duda, pero cuya responsabilidad no puede ni debe recaér sino sobre el partido católico, causa primera de las fermentaciones populares.

Triste es esta hipocresía, pero al fin tiene la ventaja de hacer que se conozca bien la hipocresía.

M. Jourdan continúa esplicando que la minoría «legalmente constituida» debe ser superior á la mayoría legal, no porque sabe leer, argumento en el que no ha caido, sino porque la minoría del Parlamento representa la mayoría del pais. En este punto difiere de M. Paradol, que reconoce, harto imprudentemente, que la mayoría, lo mismo del pais que del Parlamento, es favorable á la ley. Lo que prueba incontestablemente el derecho de la minoría sobre la mayoría, añade M. Jourdan, es la aventura de Cárlos X en 1830, y la de Luis Felipe en 1848. El argumento es un poco duro para el *Diario de los Debates*, que de aquí en adelante se verá obligado á creer que toda la Francia seguia á MM. Ledru-Rollin, Lamartine, Cremieux y Bocage cuando hicieron subir en un coche de alquiler al rey de 1830 en la plaza de la Concordia; pero se tragará la píldora, por no romper la magnífica union que debe hacer se eli

---

(1) Alude á que este *celoso católico*, M. Jourdan, tiene tambien la gracia de estar entregado al agio.

jan en las elecciones de Paris á M. Cavaignac y á Darimon (1). El gobierno constitucional, dice con mucha oportunidad M. Paradol, es un gobierno de transacciones y de concesiones recíprocas, lo cual constituye su fuerza y su *honor*.

La concesion que el *Siglo* y el *Diario de los Debates* se hacen mutuamente y con satisfaccion recíproca, es la absoluta negacion del derecho que puedan tener sus concludadanos católicos á toda libertad. M. Jourdan es muy esplícito sobre este punto. Hace ver que el régimen parlamentario es un régimen en el cual los católicos no deben tener representacion, por cuya causa sin duda, le llama con preferencia régimen *representativo*.

Lejos de creer que lo que ha pasado en Bélgica pueda afectar al régimen representativo, estamos convencidos, por el contrario, que *por ello recibe mayor aumento de fuerza*. Los desórdenes parciales que han tenido lugar, no han nacido de este régimen, son independientes de él, y el partido católico, cuya insaciable ambicion los ha producido, debe solo cargar con su responsabilidad, como los ministros de Cárlos X y los de Luis Felipe llevan la de los acontecimientos que derribaron las dos dinastías.

El trono belga y el régimen representativo, que tan bien unidos están desde hace un cuarto de siglo, se hallarán tanto mas sólidos sobre sus bases, cuanto mayor sea el cuidado que pongan en deducir las consecuencias de la posicion que han tomado. *Cuanto mas obliguen al clero á ceñirse á sus atribuciones espirituales*, imposibilitándole *sucesivamente llegar á tener influencias temporales*, mas fuerte y mas respetado harán el poder seglar, mas propagarán la *enseñanza de los principios liberales*, estendiendo el círculo de las libertades públicas, y asegurando *asi la prosperidad del pais. Los tronos no mueren sino por marchar en un sentido contrario al que acabamos de indicar*; preguntádselo sino á los dos jóvenes que representan en el ostracismo *nuestras dos depuestas dinastías.»*

No se podria ser mas franco. Añadamos que estas declaraciones conminatorias, á propósito de las asonadas de Bélgica, no dejan de tener cierto interés francés, en medio de las preocupaciones electorales, y en vista del programa por el cual M. Havin declaraba dias pasados que las conquistas del 89 se hallan en peligro.

Habíamos preguntado al *Siglo* cómo comprendia la libertad, y si consideraba verdaderamente á los católicos como á sus iguales y como á conciudadanos. Nos ha contestado, y su respuesta es la que nosotros esperábamos, pero quiere mostrarnos en ella hasta lo mas hondo de su pensamiento y lo mas íntimo de su corazon.

«En sociedades tan imperfectamente organizadas como lo están las nuestras actualmente, con la ignorancia y la miseria que corroen á las tres cuartas partes de las familias y que acogen todas las preocupaciones, todas las malas influencias, todas las escitaciones funestas; con clérigos que hacen hablar segun su voluntad á Dios y al diablo, que disponen por el confesonario y por el púlpito de todas las debilidades, la libertad no puede ser absoluta. Debe proteger á todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, en la posesion del fruto de sus trabajos; pero el Estado, que la reglamenta hasta el dia en que las sociedades lleguen á una edad adulta, y puedan pasarse sin esta reglamentacion, el Estado tiene el deber de preparar el porvenir y de rechazar todas las tentativas clericales ó de cualquier otro género que quieran rechazarnos hácia el pasado. El partido católico belga no tiene ya la libertad de absorber el poder civil, y de esplotar, en provecho propio, la credulidad de la multitud, del mismo modo que ninguna sociedad industrial tiene la libertad de almacenar los cereales causando una carestía. ¿Es esto claro?»

Muy claro. Aquellos á quienes se acusa de «hacer hablar á Dios y al diablo» deben obedecer á los que tienen la facilidad de hacer romper los cristales.

Tenemos, sin embargo, un medio de obtener el derecho de ciudadanía, y M. Jourdan, como príncipe bueno, nos hace conocer cuál es. Este derecho, al goce del cúal admite «á los protestantes de todas las sectas, lo mismo á los judíos del rito portugués, como á los del rito oriental, á los griegos ortodoxos, á los musulmanes, á los budhistas, á todos los hombres que profesen los principios de la moral universal;» este mismo derecho reconoce á los católicos. Solo pone para ello una condicion, pero condicion muy sencilla, la de no usar de él en provecho de su fé.

Que el partido católico belga sirva á Dios como quiera; pero que renuncie á la pretension de administrar, de legislar, de instruir, y le garantizamos con seguridad que no volverá á provocar mas trastornos ni desórdenes de la especie de los que acaba de ser el fautor y la víctima. ¡Ojalá pueda comprender y aprovecharse de la severa leccion que la Providencia acaba de darle!—Luis Jourdan.»

Hace un instante, los motines significaban el derecho y la legalidad: hélos aquí convertidos en Providencia. Y en efecto, esa es la Providencia que reconocen los partidarios preponderantes del régimen parlamentario.

¡Con su Dios habrán de habérselas!

Volvamos á M. Paradol. Este impetuoso publicista asegura que nosotros aplaudimos las desgracias del régimen parlamentario por odio á la libertad: así sacrifica su sinceridad á las necesidades de su elocuencia. Lo que nosotros echamos en cara al régimen parlamentario es ser enemigo de la libertad, acusaciones que puede verse si tienen ó no fundamento. Amamos la libertad, necesitamos de ella, se la hemos pedido al régimen parlamentario, haciéndole por nuestra parte mas sacrificios que los que exigíamos de él. Siempre nos ha respondido, en teoría, como M. Paradol y M. Jourdan; en práctica, como los liberales belgas responden á los católicos. Siempre hemos dicho al ver esta iniquidad perseverante, que el régimen parlamentario no tendria ni una vida gloriosa, ni aun siquiera muchos dias tranquilos.

---

(1) Candidato del *Diario de los Debates*, periódico monárquico parlamentario.

Por último argumento, M. Paradol contesta que prefiere vivir con su espada en la mano á vivir sirviéndoles de alfombra. Este justo orgullo nos reduce al silencio. Ya no podemos ofrecer ninguna razon á un hombre que está persuadido que va á ser arrastrado por los suelos. Ejercítese, pues, M. Paradol en el manejo de la espada, porque, en efecto, un gran número de pies están impacientes por subir al nivel de las mas elevadas frentes. Los nuestros se contentan con pisar la tierra; no llegaron al rey de 1830, no arrojan en este momento el cieno de las calles á la corona constitucional de Bélgica, despues de veinte y seis años de un reinado, durante el cual los católicos no han dejado de prestar ni su concurso, ni su paciencia, ni sus concesiones.

Todo gobierno se tambalea y toda libertad concluye, hasta la de los liberales, apoyada sobre las espadas de los periodistas y de los tribunos, cuando la mayoría ficticia reemplaza á la mayoría verdadera, ó cuando la mayoría verdadera no comprende otra libertad sino la que en su orígen fuera la licencia de un partido malvado. La espada liberal es la de Bernardo, puesta delante del toro revolucionario. En ese caso, la voz liberal es la primera, y ya sabemos esto, que implora la dictadura, y se entra en el régimen y en los accidentes de la fuerza, de la cual no se sale ni con facilidad ni pronto. Por el placer de cansar el mal, para separar á Dios del mundo, se ha destruido la fuerza de las leyes; preciso es soportar las leyes de la fuerza. Al hombre que desprecia los consejos del ángel de su guarda, la sociedad le impone la guarda del cómitre; á la sociedad que sacude el yugo de la autoridad, da Dios el yugo del despotismo. Los pies de Sobrier y de Caussidiere se han visto sobre esas nobles frentes á las que nunca *manchó* el agua bendita. Al considerar los efectos del sistema parlamentario en Bélgica, temblamos por esta nacion; no nos alegramos del destino que se la prepara; pero si su libertad arruina los conventos y las iglesias, tambien, y lo decimos con entera seguridad, cansará otras ruinas muy pronto. Mr. Paradol admira la noble tristeza de Ciceron, contemplando ruinas, *cadavera urbium*, y la opone á nuestra pretendida alegría. Ciceron tuvo palabras mas tristes todavía al contemplar las costumbres de la república. Predecia el fin de la libertad, porque las costumbres de los romanos les predestinaban para la esclavitud y les hacian ya esclavos *Quis neget omnes leves, omnes cupidos, omnes denique improbos esse servos?* Y atendiendo á cómo obraban todos esos hombres injustos, avarientos y malvados, escribia á Attico: «Ved de »qué enfermedad tan innoble vamos á perecer.»

SECCION DE NOTICIAS

Tenemos entendido ha sido presentado para la iglesia metropolitana de Búrgos el ilustrísimo y excelentísimo señor don Fernando de la Puente, Obispo de Salamanca.

—Segun la *Correspondencia autógrafa*, el lenguaje acerbo que la prensa monárquica de España emplea constantemente contra el emperador Napoleon se atribuye por varios á que el gabinete de las Tullerías, como el de Inglaterra, creen peligrosísimo el proyecto de llevar un hijo de don Cárlos al trono de Méjico, y á que se opongan tambien á la fusion de las dos ramas en España.

—Se proyecta una reunion de periodistas para abrir una gran suscricion con el objeto de hacer una edicion monumental de todos los discursos que se pronuncien contra el proyecto de ley de imprenta. Esta edicion se repartirá á todos los suscritores, y no bajará de cien mil ejemplares.

—Se nos dice de Galicia, y lo hacemos con sumo interés, que escitemos el celo del señor gobernador de Lugo para que dé impulso á las obras de la importante carretera que de aquella capital conduce á la ciudad de Santiago, imitando el plausible impulso que, aunque paulatinamente, da á la misma su compañero el gobernador de la Coruña.

Tambien se nos dice escitemos el del señor ingeniero en jefe, señor Mobellan, para que por su parte contribuya á la rapidez de las mencionadas obras.

—Se ha espedido una real órden para que se averigüe el número de todas las fundaciones de patronato particular con cargo de cura de almas que existen en todas las iglesias de las diócesis de España, espresando quiénes sean al presente los patronos, cómo, por quién, de qué fondos se satisfacen sus dotaciones; y cuáles son sus cargas.

—El cabildo de la catedral de Ciudad-Rodrigo, el gobernador eclesiástico y el ayuntamiento acaban de elevar á S. M. una exposicion encareciendo la conveniencia de que no se agregue aquella diócesis á la de Salamanca, como debe hacerse con arreglo al último Concordato.

VARIEDADES.

Concluye la carta escrita al *Estado* por el señor don Miguel Tenorio, cónsul de España en Jerusalen.

La procesion empieza en la iglesia del convento, y se compone de frailes y niños de coro, que cantan alternativamente, con lo cual las voces forman dos masas de sonidos contrapuestos extraordinariamente patéticos: el coro de religiosos parece la voz de la humanidad, grave, sonora, penitente; el de los niños es un eco del cielo, delicado y suave. Cuando se baja á aquellas toscas concavidades de la tierra, entre dos largas líneas de hachas encendidas, respirando el humo aromático del incienso, cantando involuntariamente las de las estrofas latinas de los himnos, y se halla uno frente á frente con unos rincones decorados de blancos mármoles cercados por todas partes de primorosas lámparas, y unos niños inocentes vestidos de púrpura y albo lino, cantan señalando los sitios con el dedo, y dicen en una parte: *Aquí nació Jesús de Santa María Virgen*; en otra: *Aquí durmió entre una mula y un buey*; en otra: *Aquí se colocaron para adorarte los Magos*, etc. no sé qué nube misteriosa envuelve la inteligencia y la embriaga, y se siente la necesidad de besar y acariciar aquellas piedras yertas con los ojos preñados de dulcísimas lágrimas.

La procesion, despues de venerar estos principales altares, sigue acercándose á los demás que existen en las otras naves ó galerías de la gruta. En el que se eleva donde fueron degollados muchos inocentes, es curioso oir á los que van cantando y señalando siempre con el dedo, en el momento en que dicen con sus vocecitas, trémulas y argentinas: *Aquí Herodes airado mató muchos niños.*—¡Diez y nueve siglos hace que á pesar de esa bárbara matanza proclaman los niños por su rey en todas las regiones del globo al que quiso aniquilar Herodes!

Otro altar está en el lugar donde San Gerónimo pasó su vida, y tambien en otro se venera su sepulcro. No faltaba á la magestad de esta gloriosa caverna para impresionar el peregrino, mas que el imponente espectáculo de la vida y muerte de un hombre dotado de tan alta y privilegiada inteligencia, cuyas palabras hacen temblar á los que las leen. En presencia de un sábio como San Gerónimo, prosternado constantemente ante el humilde pesebre de Belen, nadie, á no ser un hombre loco de vanidad y de orgullo, puede avergonzarse de humillar allí su inteligencia y su sabiduría.

Para continuar ordenadamente la inspeccion de los sitios santificados por la vida de Jesús, seria necesario pasar de esta parte de Palestina á Galilea; pero como yo no he hecho aun este viaje, hablaré ahora de los lugares de Belen, Jerusalen, etc., y cuando escriba á V. otra carta desde Constantinopla, despues de haberlo visto todo, llenaré este vacío.

En las inmediaciones de Belen se visita otra gruta llamada *de la leche* en la suposicion de que allí dió de mamár la Vírgen á su Hijo en muchas ocasiones: hay un altar. De la tierra, que es blanca y arcillosa, se hacen unos panecillos que la piedad de las mujeres del pais cree milagrosos para fecundizar el pecho agotado de algunas madres á quienes aflige Dios con esta desgracia.

Tambien hay una corta ruina, á mi entender inesplicable, que llaman casa de San José. El Santo Patriarca vivia en Nazaret, y no se conoce bien, por tanto, la causa de esta otra tradicion.

Un lugar mucho mas interesante, á mis ojos, es el llamado de los *Pastores*. Es tambien una gruta con su altar: la poseen los griegos. Allí descansaban los pastores cuando vinieron los ángeles á anunciarles el nacimiento del Salvador, y todavía todas las tardes puede el peregrino ver concurrir á aquellas inmediaciones los rebaños de las cercanías. La gruta, convertida en capilla, está en el medio de un pequeño valle cultivado, y embellecido por bastantes árboles: es el sitio natural de reunion y reposo de los ganados que han pasado el dia buscando su alimento por las colinas que lo rodean.

Durante mi residencia en el convento de Belen presencié una escena, que aunque es un episodio estraño á la peregrinacion religiosa, merece referirse, como perteneciente á las costumbres actuales de los cristianos indígenas, impregnadas aun de sus errores nacionales.

La celda que me habian cedido los padres cae precisamente al lado esterior del convento, y se oyen con claridad los rumores de fuera. En las primeras horas de la mañana oí un estraño y monótono rezo de muchas voces femeninas, y cuando acudí á satisfacer la curiosidad, me hallé con un gran círculo de mujeres, acompañadas de un fraile griego, las cuales entonaban con muestras visibles de dolor una especie de lamentacion al rededor de un sepulcro. El fraile parecia un *capo di coro* de nuestras óperas, y las mujeres bien podian pasar por alguna clase de sacerdotisas de teatro, segun el traje. Túnica azul, ceñida simplemente á la cintura: la tela tiene tegido en la estension del pecho un cuadro rojo cercado de una franja amarilla, verde y negra, y una orla de los mismos colores en el borde de la falda y de las mangas anchas y medio perdidas: zapato ó babuchas sin calzar sobre una bota ancha y corta, ambas cosas de badana amarilla: la cabeza y el cuello adornados con monedas de plata, las de la cabeza colgadas de un *tarbuch* ó gorro de lana encarnada, en cuya parte superior, reunidas y compactas como para guardarlas en cartuchos, se enroscan, formando un rodete de tal modo, que un largo velo blanco ó gris, sujeto con un cordon, puede formar arriba un gracioso plano y plegarse por los hombros y espalda, hasta envolver los dos tercios del cuerpo con la magestad de una estátua griega: las caras descubiertas. Estas mugeres proferian terribles imprecaciones contra el homicida de un pariente suyo, y ofrecian á este sobre la piedra de su sepultura una sangrienta venganza cuando terminase la *tregua*. ¿Qué tregua era esta, y cuál la trágica historia? La referiré en dos palabras.

Ante todo conviene saber que en la legislacion de este pais la sangre tiene un precio. La vida de un ser humano, muerto por la mano de otro, se paga con la vida del matador, ó con una cantidad que equivale á veinte mil reales de nuestra moneda. Si los parientes del muerto piden la sangre, es preciso dársela: generalmente optan por el dinero, y así es que no hay verdugo. Las sentencias de muerte rara vez se ejecutan. El poder judicial criminal es tan débil, que no se ve su accion, y como no hay fiscal ó representante de la ley, solo se procede á peticion de parte, y á esta toca designar y aun presentar el reo, y probar con testigos el delito: si no, este queda absolutamente impune en los tribunales: por lo cual las represalias forman un derecho práctico constantemente en uso. Las familias y bandos se declaran así públicamente la guerra, y ajustan paces y treguas, sin que la autoridad se inquiete en lo mas mínimo. Esto se ve diariamente.

En Belen ocurria. Un hombre muerto á consecuencia de unas heridas, debia ser pagado á su familia: como el pago no se realizaba, habia estallado dias antes de mi llegada la guerra consiguiente. El cura intervino, y se ajustó una tregua de cincuenta dias para dar tiempo al pago, y en este intérvalo las mujeres hacian la ceremonia que he descrito. Concluida que ha sido la trégua, se ha vuelto á la lucha, y han ocurrido nuevos atentados. El bajá ha tenido al fin que intervenir un poco en el [illegible] se han hecho algunos alardes de fuerza [illegible] ha mediado tambien un cónsul, y la paz está restablecida por el momento; pero los crímenes cometidos, cometidos se quedan, sin ningun género de castigo. Esto es lo cierto.

Volvamos á Jerusalen para seguir recordando la historia del Niño, cuya pobre cuna acabamos de visitar. Pasaremos por Bethamia, aldea miserable, y nos acercaremos á la casa de Marta y María. No existe nada, por supuesto, que pueda racionalmente señalarse como resto de aquella morada. El sepulcro mismo de Lázaro me parece una cosa de difícil comprobacion: sin embargo, se indica hasta el lugar donde estaba Jesús al pronunciar con autoridad soberana sobre la muerte el terrible *veni foras*. Sea lo que quiera de esta puntualizacion de sitios tan minuciosa y exacta, lo seguro es que en Betbania vivia aquella familia ligada por tanto amor al Redentor del mundo, y la imaginacion se complace en figurárselo sentado en la pobre casa en el momento en que colocada María á sus pies al estilo oriental, oia su palabra, mientras que Marta viéndose sola en las faenas domésticas, acudió al Señor á quejarse diciendo: «Señor, ¿no considerais que mi hermana me deja servir sola? Decidle que me ayude.» Pero el Señor le respondió: «Marta, Marta, tú te apresuras y fatigas con la atencion puesta en muchas cosas, cuando solo una es precisa; María ha escogido la mejor parte.»

El aspecto general de Jerusalen y sus cercanías no tiene nada de triste ni de desagradable: es, sí, original, ó por lo menos diverso que lo que se puede imaginar antes de verle. Yo por mi parte creí hallar una ciudad amurallada, en estado de ruina y con ese color pardo amarillento, de los monumentos antiguos. Me sorprendió ver una fortificacion sumamente débil, hecha de sillares, en su mayor parte pequeños, de piedra cenicienta, y en tal estado de conservacion desde el cimiento hasta las almenas, que creo no le falta ni uno solo. La yerba y los cereales llegan con su alfombra verde por muchos lados de la ciudad hasta tocar las murallas. Los pequeños valles que en todo el circuito se abren están bastante poblados de árboles, y hasta el de Josafat presenta, en primavera una fisonomía alegre, porque en lo mas hondo de él hay huertos regados con las aguas de las fuentes de Siloé y de la Vírgen.

El de Getbsemaní, que es un terreno donde caben ocho olivos viejísimos plantados en la marca ordinaria, se halla hoy cercado de una hermosa tapia bastante elevada, y embellecido con risueños cuadros de flores. La rosa, la mejorana, el malvabisco, la adormidera y otras muchas vulgares en todas las regiones templadas, alegran al peregrino. Del lado opuesto al monte Sion hay ademas una plantacion de quince mil moreras en el mejor estado de lozanía. Algunas casas de campo, muchas tiendas de campaña, diversos cafés turcos y un movimiento de gente proporcionado á la poblacion animan igualmente el paisaje. Hay, pues, muchas poblaciones en el mundo mas tristes que Jerusalen. ¡Misterioso privilegio, sin embargo, el de una ciudad que, á pesar de este carácter físico, hasta cierto punto insignificante, atrae á sí las gentes de los cuatro puntos cardinales del globo y obliga á latir á todos los corazones cuando se presenta por primera vez ante los ojos.

En la falda del monte Olivete, á cuatro pasos de Getbsemaní, está señalado por tradicion el lugar donde Nuestro Señor Jesucristo se sentó á llorar sobre Jerusalen. Allí inmediato hay un risco, sobre el cual dicen que dormian los Apóstoles la noche que un ángel presentó el cáliz de la pasion al Cordero sin mancha: una gruta convertida en santuario determina el lugar de esta dolorosa escena, y marca la piedra misma donde el horror del anunciado martirio se grabó con agua y sangre. Es de los frailes franciscos, y los cismáticos no la veneran. Un poco mas lejos se vé el lugar de la prision indicada por el beso de Judas. Desde allí se puede seguir el camino hasta la casa de Caifás, y el del lugar de la última cena, que están muy próximos el uno al otro. Del Cenáculo ya hablé en otra carta tratando del sepulcro de David. La casa de Caifás, que algunos llaman tambien de Annas, es hoy capilla armenia. Los frailes de esta religion pretenden conocer, y lo han decorado convenientemente, el sitio donde Jesús estuvo espuesto á los insultos de los criados y esclavos del sumo sacerdote, así como tambien el lugar donde le negó San Pedro. Hay además un altar que suponen construido con la cubierta del Santo Sepulcro, lo cual no seria materialmente imposible, porque la piedra ó grande losa tosca de que se trata es del tamaño y calidad oportuna para dicho objeto. Los católicos dicen, sin embargo, que semejante suposicion no tiene sombra de fundamento. En el campo inmediato enseñan tambien los *cicerones* á los viajeros una pequeña caverna, donde cuentan que se retiró San Pedro á llorar amargamente cuando el gallo le advirtió su falta.

En el camino de la Amargura, ó via Dolorosa, todas las comunidades cristianas están contestes. Empieza en el pretorio de Pilatos y acaba en el Gólgota. Los católicos visitan catorce estaciones.

A fin de no hacer demasiado estenso este relato, voy á recorrer rapidísimamente los lugares donde se ganan indulgencias.

El pretorio de Pilatos, antiguamente fué iglesia, hoy es cuartel. Tienen pabellones en él los jefes y principales oficiales de la guarnicion.

La iglesia de la Flagelacion: pertenece á los padres de la custodía de Tierra-Santa, y está unida á una de sus hospederías.

El lugar llamado Lithostrotos, ó sea el *Ecce-Homo*: era un balcon que pasaba sobre la via Dolorosa á manera de puente. Ahora hay tambien un arco sobre la calle construido con las bases del antiguo, y encima una celda ó cuartito techado y cerrado con pequeñas ventanas, que sirve de vivienda á un dervich. Cuando es preciso restaurarlo, el poseedor turco acude á los frailes latinos, y estos costean la obra; cosa, en verdad, tanto mas singular, cuanto que los frailes quieren comprar y los musulmanes se niegan á vender este sitio constantemente.

El palacio de Herodes: está á la mano derecha de la via Dolorosa, pasado el sitio de la primera caida. Fué tambien iglesia, y en el dia es una miserable ruina.

La Iglesia titulada *della Spasimo*: se fabricó en el punto donde se hallaba la Virgen cuando encontró á su Hijo con la cruz al hombro. Los turcos la han convertido en un baño.

El lugar donde el Cirineo ayudó á Jesús: es la parte mas pendiente del camino, y así esplica la intencion cruel de los judíos, pues temieron que no pudiese prolongar su martirio.

La casa de la Verónica: en estos momentos se cambia la mezquina habitacion que allí existia cuando llegué á esta ciudad, y se construye otra un poco mejor. Bien entendido, por supuesto, que aquí solo se recuerda el área de la verdadera casa de aquella muger piadosa.

La puerta Judiciaria: era una de las antiguas puertas de Jerusalen, la cual daba precisamente al Calvario: por ella pasó el Salvador cuando iba á inmolarse en la cruz, y allí estuvo expuesta al público su sentencia de muerte. Ahora se halla en el centro de la ciudad, y se vé todavia una columna en pié, á la cual pretenden que estuvo pegada la inicua sentencia.

Los tres sitios donde cayó Jesucristo en la calle de la Amargura: están indicados por otros tantos pedazos de columna, de los cuales dos hay en el suelo y el otro incrustado en la pared de una casa. Los peregrinos suelen besar este por devocion, no obstante que algunos musulmanes se complacen en escupir sobre él en desprecio de nuestra creencia.

La capilla de los Dolores: está situada en el monte Calvario fuera del recinto del templo, pero unida á él precisamente en el sitio donde se encontraba la Virgen en el acto de la crucifixion.

Además de estos doce sitios ya mencionados, hay los que se encierran dentro del templo del Santo Sepulcro, de los cuales hablaré despues, y otros no comprendidos en la via Dolorosa, como son los siguientes, señalados tambien para ganar indulgencias.

La Iglesia de Santiago: es de los armenios, y no seria difícil probar que pertenece de derecho á España. Se venera en ella el lugar de la degollacion de nuestro Santo Patrono, y el día de su fiesta van los frailes españoles á decir en aquel santuario una misa solemne, á lo cual ninguna oposicion hacen sus actuales poseedores, á pesar de la diferencia de culto.

La piscina Probática: es de la mayor antigüedad y la mas auténtica de Jerusalen: data del tiempo de Salomon. En el dia es una grande alberca llena de escombros, y solamente digna de visitarse por recordar el milagro de la curacion del paralítico. Su destino antiguo, que era el servir para lavar las víctimas presentadas al templo, se esplica naturalmente puesto que aun toca á una de las actuales puertas de la gran mezquita de Omar, construida, como es sabido, sobre las ruinas de aquel.

La cárcel de San Pedro: este lugar pestilente é inmundo, como destinado á tenerla con el mayor desaseo y pobreza, recuerda la milagrosa evasion del jefe de los Apóstoles. Yo no paso nunca junto á él sin representarme esta escena divina, pues la tengo grabada en la memoria como si la hubiera presenciado. He visto en las Cámaras llamadas de Rafael en el Vaticano el admirable fresco que la representa pintado por el inmortal artista. Conozco muy bien al ángel y al Apóstol.

Entremos ahora en el santísimo sepulcro. La custodia de sus templos es entre los turcos un empleo confiado siempre á personas de cierta distincion social; y el primero de los santuarios de la cristiandad goza de este mismo carácter. Hay tres efendis encargados de su guarda por una especie de derecho hereditario vinculado en sus familias. Tienen las llaves de la veneranda iglesia, y asisten á la puerta, que abren siempre que es necesario para los actos del culto, los cuales no se practican nunca fuera de aquellos muros. El Bajá conserva el órden en las grandes solemnidades, con el auxilio de las tropas de linea, formadas dentro y fuera del santuario; y los jefes superiores militares asisten personalmente para proteger á los cristianos. Se vé, pues, que la tolerancia de los musulmanes se manifiesta del modo mas honroso.

Esta circunstancia y la variedad de ritos rodean al sepulcro del Salvador de una atmósfera de veneracion, por decirlo así, universal, que me ha parecido magnífica. Casi es permitido alegrarse de que la situacion de este templo sea esta y no otra.

Durante la Cuaresma, cada Patriarca hace lo que se llama una entrada pública; es decir, inaugura con toda pompa las funciones de la Semana Santa, con arreglo á su rito. Los latinos gozan siempre de las prerogativas de precedencia, despues siguen los griegos, y los últimos son los armenios, unidos con los coftos y los abisinios.

Cada una de estas comuniones posee determinados sitios y reliquias, y tiene número fijo de lámparas y hachas en los que se llaman comunes; pero lejos de contrariar á los que no son de su rito, ayudan en cuanto es necesario á las solemnidades respectivas, y se vé, por ejemplo, á los frailes griegos y armenios encendiendo sus luces para las fiestas de los franciscanos, y viceversa.

Como el describir una Semana Santa entera seria tarea enojosa, voy á tomar algunos actos de ella, y con esto el lector se penetrará hasta de lo que omito por no fatigarle.

El santo entierro lo han celebrado así los latinos. A las siete de la noche se reunieron casi todos los católicos de Jerusalen en la iglesia del convento de Tierra-Santa, que es una gran capilla construida en el lugar donde Jesús resucitado apareció á su Madre. El patriarca entró á la cabeza de todos los clérigos, cuyo número era crecido, porque habian llegado en peregrinacion de toda la Europa: la órden de San Francisco,

compuesta de un número como de setenta religiosos, tambien acudió en completo. Todos los concurrentes llevaban vela encendida. Organizada así la procesion, se dió principio con un sermon en italiano, predicado por un fraile puesto simplemente de pié sobre las gradas del altar de la iglesia al lado de la columna de la flagelacion. Concluido el sermon, la lúgubre comitiva emprendió la marcha hasta llegar á la puerta de la capilla armenia, titulada la Division de los vestidos: otro fraile subió al dintel de la puerta y predicó en griego. Del mismo modo se predicó mas adelante en turco á la entrada de la capilla griega, llamada de los improperios. Desde aquí, rodeando siempre el edificio, se subió al Calvario por una estrecha escalera bastante pendiente, y se predicó en aleman en la capilla latina de la crucifixion. En seguida se hizo el descendimiento con un crucifijo preparado al efecto, segun el uso de España, y colocado precisamente en el lugar donde estuvo clavada la cruz verdadera.

Al llegar aquí debo confesar que cuando supe que se practicaba este género de ceremonia, que luego se conducia la efigie de Jesús á la piedra de la uncion para figurar tambien este acto, y por último, que se terminaba todo al natural en el Santo Sepulcro, sentí un secreto pesar, figurándome que lo que hay de teatral en esto (si la espresion es permitida) podria mas bien dañar que servir á la devocion, por lo menos entre los europeos. Por dicha, sucede todo lo contrario.

La capilla donde fué enarbolada la cruz, ó sea el Calvario, es griega, y su adorno, inmensamente rico, tiene la esplendidez oriental hasta tal punto que los ojos se deslumbran con el brillo de estas lámparas y la reverberacion de los metales preciosos. En el centro de esta nube de oro y de fuego, la figura del Crucificado descollaba sobre una multitud apiñada de gentes de todas las naciones de un modo verdaderamente sublime. Un cuadro de la Virgen de los Dolores puesto donde la iglesia dice: *Stabat Mater lachrimosa juxta crucem*, acababa de conmover é interesar el corazon de los circunstantes. Se predicó en francés, y dos frailes hicieron las veces de José y Nicodemus. Los golpes lentos de los martillos para descolgar la efigie resonaban pavorosamente. Aquella imitacion de la verdad helaba la sangre.

Puesta la efigie en una sábana, dos frailes la recogieron por los extremos, dándole así la apariencia de un verdadero cadáver, y se siguió la ceremonia sobre la piedra de la Uncion, que está abajo cerca de la puerta principal de la iglesia. Se predicó en árabe. Desde allí se fué al Sepulcro, dónde colocado el cuerpo de Jesús se hizo el último sermon en castellano.

¿No se comprende fácilmente hasta de lejos todo lo que hay de magestuoso y extraordinario en un espectáculo como este? ¿No es una bella idea predicar sucesivamente el Evangelio en tanta variedad de idiomas.

La ceremonia mas estravagante del culto de la Iglesia cismática oriental es la bendicion del fuego el Sábado Santo. Mucho se ha declamado contra ella diciendo que es una profanacion de aquel sitio: 1.°, porque envuelve la falsa idea de un milagro, y 2.° porque el público hace tal alboroto que á veces hasta ocurren desgracias. Preciso es ser justo con todos, y yo diré lo que he visto, y mi opinion, sin pretender sin embargo, cambiar la de otros.

La capilla del Santo Sepulcro es sumamente pequeña, y tiene á los lados dos respiraderos elípticos de un palmo á lo mas de hueco en el mayor diámetro. Esta capilla está en el centro de una rotonda imitada del panteon de Roma, en la cual tampoco cabe gran número de personas.

La Iglesia griega, del mismo modo que la latina, bendice el fuego nuevo de cada año, y entre los peregrinos orientales hay la costumbre de llevar un haz de candelillas encendidas en este primer fuego como recuerdo y reliquia de la visita á los Santos Lugares. Natural es, por consiguiente, que siendo de muchos miles el número de peregrinos, y necesitándose para el acto de encender las luces, si es posible en el primitivo foco, una cierta actividad y esfuerzo, haya apretones y estruendo. El Obispo griego que hace la bendicion se encierra en la capilla, y cuando el fuego está ya consagrado, lo da por los respiradores laterales á unos diáconos colocados junto á ellos. Entonces empieza una escena atronadora, que yo, hablando con sinceridad, no he podido calificar de escandalosa ni impía: muy al contrario, me ha parecido altamente interesante y bella.

La masa de peregrinos, vista desde arriba, era tan compacta, que parecia una sola pieza de mosáico, pues como no se descubren jamás la cabeza, los gorros de los hombres y los velos de las mujeres matizaban aquel macizo redondel humano con sus variados colores. Solamente se percibia la vida en el rumor de las conversaciones, y en que todos los brazos aparecian en alto con su respectiva antorcha, y todos los ahogados movimientos tendian á acercarse á los sitios por donde habia de salir el fuego. Aparecer este, saludarlo la apasionada multitud con un grito unánime, sonora expresion de devota alegría, y ver ondular las llamas de hachon en hachon, de piso en piso, de grupo en grupo, formando una especie de incendio desde el suelo hasta los mas altos y pequeños balconcillos de la rotonda, es obra de quince minutos. Comprendo que los escritores sentimentales que lanzan improperios contra los españoles porque conservan sus poéticas corridas de toros, acusen en esta ocasion á los cristianos de Oriente porque saludan el fuego bendecido en el Santo Sepulcro con el arrebato de su temperamento; pero tendria que contrariar el mio propio si, acostumbrado como lo estoy á celebrar la Resurreccion en nuestras catedrales, únicas en el mundo en magnificencia y belleza, con disparos de fuegos de artificio, repique de campanas y campanillas, estrépito de órganos, y toda clase de muestras de regocijo, acusase á los asiáticos de impíos por unas manifestaciones de índole tan semejante.

Los escritores que dan por cosa cierta que el clero griego de Jerusalen presenta el fuego como si bajase del cielo, dicen una cosa falsa. Verdad es que el entusiasmo de la muchedumbre como que se excita con aquella salida de la luz por los respiraderos del Sepulcro; pero eso, cuando mas, será una ilusion inocente por parte de los sacerdotes.

Suelen añadir, ademas, los severos censores á quienes aludo, que los peregrinos griegos hacen algunas veces un uso público poco decoroso del fuego en la intencion de purificarse. Yo lo que he visto es que algunas mugeres pasaban la llama ligeramente por las manos y la cara, y aun por el pecho y el interior de sus vestidos. ¿Pero no hay en esta misma accion un fondo de religiosidad cándida y laudable?

Las ceremonias de las iglesias de Oriente tienen un carácter menos espiritual, menos delicado que las de la iglesia romana. Sin embargo, no es esto la causa del cisma. El Pontífice católico consiente á los orientales unidos, no solo sus ritos, sino hasta el matrimonio, y á no mediar cuestiones de dogma, la division no existiria. Pero esta materia es delicada, y basta con lo dicho para rendir homenaje á la justicia.

Ya que acabo de hablar de la Resurreccion, terminaré esta carta con la peregrinacion que he hecho á Emmaus, en memoria de la aparicion del Salvador. Me acompañó en ella con otros religiosos el padre fray Antonio Revilla, procurador general de Tierra-Santa, al cual nunca sabrá agradecer bastante la España los servicios que aquí le presta. Sea dicho de paso.

Emmaus es una aldea situada á cosa de dos horas de esta ciudad, y sin la celebridad que le da el haber hospedado á Jesús con los interesantes pormenores que refiere San Lúcas en el último capítulo de su Evangelio, yaceria con sobrada razon en el mas completo olvido. A la mitad del camino hay una fuente junto á unas ruinas, y allí conversaban los discípulos cuando Jesucristo vino á reunirse con ellos y los acompañó hasta la aldea donde se dió á conocer y desapareció. En la aldea tambien hay otras ruinas que pueden ser de un templo.

Nosótros llegamos, desalojamos unos bueyes que reposaban bajo los restos de una bóveda, y preparamos un altar, donde se dijo misa, ceremonia no practicada en aquel sitio de dos siglos á esta parte cuando menos. Yo no llevaba ninguna escolta: solo un genízaro con baston me acompañaba. La selvática poblacion musulmana de aquel lugar presenció, sin embargo, hasta con visible respeto cuanto hicimos en nuestra improvisada catedral, protegidos únicamente por las armas de España grabadas en plata en la punta de un palo. No sucederia otro tanto en paises civilizados.

Por mas que quiero hacer concisas mis cartas, nunca lo consigo; la pluma puedo decir que habla de la abundancia del corazon, y se escapa contra mi voluntad. Sírvame de escusa que si cuento muchas cosas, todavia callo bastantes para no pasar de prolijo á insufrible.

Si la amistad logra el no parecer á V. esto último, quedará muy contento su afectísimo.

M. Tenorio.

De la revista *El Pensamiento de Valencia* tomamos el siguiente

SONETO

EN MONOSÍLABOS CASTELLANOS.

Dios en la Cruz.

Por no ser á la ley de mi Dios fiel,
Cual el pez en la red, en el mal dí;
Ví la luz de su faz, y no le ví...
¡Dios el bien me da á mí, yo el mal á El!
Con gran sed ví á mi Dios, y le dí hiel
Y vil fin en la Cruz... ¿Por qué ¡ay de mí!
Por qué con tan mal fin al buen Dios fuí,
Al que su ley da al mar y á la flor miel?
¿Quién es el que en la troj el pan nos da?
¿Quién es el que en la lid nos da la prez?
¿Quién fue y es y ha de ser y fin no há,
Y tres y un Dios no mas es á la vez?
Es el gran Dios que al sol le da su luz;
El buen Dios que por mí se ve en la Cruz.

B. A. y R.

GACETILLA.

Sigue la carestía. Tenemos entendido que en algunas tahonas de Madrid se ha subido ayer otro cuarto el pan.

Quisiéramos saber en qué se apoyaban ahora los tahoneros para adoptar semejante medida, y el gobierno para consentírsela.

Hace ya tiempo que hemos estado clamando, en vista de la abundante cosecha que se presenta este año, porque se abaratase el pan; y cuando en fuerza de llamar la atencion creíamos haber conseguido nuestro justo deseo, vemos con sorpresa que se encarece.

Repetimos que no nos esplicamos esta carestía, tan insoportable para las clases modestas de la sociedad.

Instruccion. Trátase, segun hemos oido, de construir en los estremos de Madrid cuatro grandes cuarteles, que pueda cada uno de ellos contener la fuerza de 5,000 hombres.

Atropello. Un carruaje atropelló ayer mañana en la calle del Príncipe á un niño hijo del guarda del arbolado de la Plazuela de Santa Ana. Las ruedas le pasaron sobre las piernas y quedó muy mal herido.

Que se cumpla. Por acuerdo de la junta de tenientes de alcaldes se ha dispuesto que los reconocimientos de pesos y medidas que hasta ahora se verifican en tres épocas del año, se haga en cuatro, á fin de cada trimestre, con la obligacion de acreditar los dueños de los establecimientos haber cumplido con esta disposicion en los quince últimos dias de dicho trimestre.

Reeleccion. La academia de ciencias, de que ha sido presidente desde su instalacion en 1848 el general Zarco del Valle, acaba de reelegirlo por tercera vez para el desempeño de dicho cargo en sesion del 12 del actual.

Escuelas dominicales. Leemos en un periódico:

«Aunque ya hemos tenido ocasion de recomendar á la piedad y caritativos sentimientos del vecindario de Madrid una de las instituciones mas benéficas y de excelente orígen, cual es la de las escuelas dominicales, no podemos menos de llamar de nuevo la atencion del público hácia ellas, porque en esto se interesa, no solo la moralizacion de una parte de nuestra sociedad, sino su civilizacion y su cultura.

Las escuelas dominicales fundadas con el laudable propósito de proporcionar gratis una buena instruccion religiosa y las nociones elementales de una sana educacion á las sirvientas y niñas pobres que, ya por su posicion, ya por sus ocupaciones durante los dias de trabajos, no pueden asistir á las escuelas públicas, han tenido un gran desarrollo en los dos meses que llevan de existencia. Las caritativas señoras, que con tanto celo y abnegacion se dedican á esta tarea, se hacen cada vez mas y mas merecedoras del respeto y de la gratitud general. Hoy cuentan las dos escuelas existentes con cuatrocientas alumnas, número considerable, si se tiene en cuenta el breve tiempo que hace que está funcionando.

La primera de las espresadas escuelas está situada en la plazuela de San Francisco, núm. 3, y la segunda en la calle Ancha de San Bernardo, número 80. En ellas pueden matricularse las jóvenes desde la edad de doce años en adelante. La sociedad tiene intencion de abrir tres escuelas mas tan luego como se lo permitan sus recursos. A las almas caritativas toca, por lo tanto, favorecer tan útil pensamiento, encaminado á apartar de la senda del vicio á multitud de jóvenes que se ven expuestas á extraviarse por falta de un buen consejo. La señora condesa de Humanes recibirá con reconocimiento cualquier donativo que se la remita para tan interesante objeto, y nosotros confiamos en que se verán premiados los esfuerzos que hacen por el bien estas nobles y piadosas señoras.»

Preciosidad. En un periódico de Barcelona hallamos la siguiente descripcion de la magnífica custodia que existe en aquella capital.

«La custodia, dice, en que se lleva en triunfo por las calles de Barcelona á S. D. M., es de oro macizo, de gusto gótico, y está adornada con profusion y riqueza. Tiene el pie la figura de una silla de plata dorada, tambien gótica, y es en efecto una silla, y la misma que servia de trono á Martin I de Aragon, y en la que entró sentado en señal de triunfo en Barcelona don Juan II de Navarra y Aragon, despues de haber derrotado á los franceses en Perpiñan. En torno de la custodia y de la silla se ve una banda bordada, en la que se dice que hay hasta un *picotin* de perlas. Las piedras preciosas engastadas en la custodia son en número indefinido. Llama la atencion ante todo una gruesa cadena de oro formada de hermosas perlas, luego un rubí cabujon del grandor de un huevo de paloma una cruz formada por sesenta y seis diamantes, otras muchas cruces de piedras finas, una esmeralda del valor de 1,500 ducados de oro, una cadena de oro con rubíes, estimada en 2 300 duros, un diamante negro, igual en dimension al de Sancy de Francia, joya que carece de precio, seis rosarios encadenados de perlas finas, varias cadenas de oro, cuyos granos de oro tambien pesan una onza cada uno, y alternan con preciosos granates de Siria, una rama de palmera hecha de ópalos de Oriente, regalada por Filiberto de Saboya, y estimada en 4,000 duros, y finalmente, por no ser demasiado difusos, una infinidad de sortijas, anillos, camafeos y piedras finas grabadas. En resúmen, la tal custodia contiene 1 206 diamantes, mas de 2 000 perlas finas, 115 ópalos orientales, 5 zafiros de Oriente y una multitud de turquesas. Rogamos á los aficionados á antigüedades, y á las personas de gusto que vayan á visitarla durante esta octava que se halla de manifiesto en la sacristía de la catedral desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, y de las cuatro á las seis de la misma.»

Accidente. El viernes por la mañana, yendo un pobre hombre (cojo por mas señas) por una de las aceras de la calle del Cármen, dióle un repentino accidente, que le hizo caer sin sentido en medio del arroyo. En aquel mismo momento pasaba un carro por aquel sitio, y por fortuna el carretero al ver á aquel infeliz en tierra, pudo detener las mulas evitando una desgracia casi segura. Las gentes que por allí pasaban le prestaron toda clase de auxilios; pero ningun municipal tuvo por conveniente aproximarse al sitio de la ocurrencia.

Duro, duro. Otro tahonero, el de la calle del Rubio, número 49, ha sido multado en 1,000 reales por la mala calidad del pan de á doce cuartos que elaboraba con trigo del gobierno.

Con este van dos.

Ojo. Para evitar que circulen por España las onzas falsas que abundan en las islas Filipinas, procedentes de China, el gobierno español ha hecho publicar que las referidas onzas son del reinado de don Fernando VII y año de 1809; el peso de la que ha sido reconocida en la Casa de moneda de esta córte resultó esceder en 5 granos al tipo legal: la ley del oro es de 0,604 en vez de los 0,875 que debiera tener, constituyendo el resto de la aleacion 0,363 de plata y 0,027 de cobre, hallándose cubierto con una oja de oro de buena ley el anverso, reverso y cantos. En la parte del grabado se halla el conjunto bastante caracterizado y bien dispuesto, por cuya razon no resultan diferencias muy notables respecto al de las legítimas. Sin embargo, el busto es mucho mas plano, menos modelado, ó sea falto de relieve; los puntos que hay entre la inscripcion son mucho mas pequeños; el cordoncillo del canto es de labor mas menuda y mas tendida, y en la acuñacion falta en toda ella la impresion.

Trasformacion. Todos los periódicos anuncian, segun el *Times*, que un cura francés, llamado Pauvert, ha resuelto por completo el problema de la trasformacion directa del hierro en acero; que su representante Mr. Meslin ha efectuado en el arsenal de Woolwich con la autorizacion del gobierno, en presencia de los principales ingenieros y demas personages ilustres, experimentos que han tenido un feliz éxito. Con el hierro mas comun trabajado en los hornos ordinarios, sin ninguna modificacion y por un simple procedimiento químico, auxiliado con la electricidad, se ha conseguido acero de calidad superior, labrándose al momento con el gran número de herramientas usuales. Los comisionados nombrados para examinarlo han dado al almirantazgo un informe muy favorable, y aconsejan la adopcion del descubrimiento del feliz cura francés. Hasta ahora para fabricar el acero de clase superior habia que emplear hierro de Suecia, que cuesta, por término medio, 15 libras esterlinas los 1,000 kilógramos. En adelante, con el sistema de monsieur Pauvert se hará el mismo acero con el hierro inglés, que valen 100 francos los 1 000 kilógramos, ó si se quiere con hierro viejo. El precio de la trasformacion de hierro en acero no escede de 6 francos 75 céntimos por tonelada, y no hay pérdida ninguna, puesto que un quintal del peor hierro produce un quintal de acero en bruto.

Anécdota. Revistaba un comandante á su escuadron en la capital de Andalucía en uno de los dias mas ardorosos del estío; y como reparase en un soldado que le faltaban las espuelas, le dijo:—¡Por qué no trae V. las espuelas?... El soldado miróse los calcañales, y repuso como asombrado:

—Mi comandante, no me cabe la menor duda que las puse; pero se habrán derretido.

Mercado. Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden los artículos que á continuacion se espresan:

	Reales vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	44 á 47	18 á 22
Idem de carnero. . . .		14 á 16
Idem de cordero. . . .		16
Tocino añejo.	124 á 128	44 á 46
Jamon con hueso. . . .	104 á 112	40 á 51
Aceite.	68 á 70	á 22
Vino.	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras. . . .		12, 18, 23
Garbanzos.	50 á 56	16 á 18
Judias.	32 á 34	12 á 14
Arroz.	36 á 40	12 á 14
Lentejas.	22 á 28	10 á 12
Carbon.	7 á 8	
Jabon.	40 á 66	16 á 22
Patatas.	12 á 18	4 á 9

Alhóndiga de Madrid. Precios en el mercado de hoy.

Trigo. . . . . . de 87 á 100 rs. vn.
Cebada. . . . . de 39 á 46 1/2.
Algarrobas. . . á 58.

Madrid 21 de junio de 1857.—El alcalde corregidor, Carlos Marfori.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de junio de 1857.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40,75 c.; á plazo, 40,75 fin próx. en firme.

Títulos del 3 por 100 diferido id., 26,30; á plazo, 26,30 fin cor. fir.

Inscripciones de id., á plazo 26,50 fin próx. vol., á prima 50.

Idem no preferente con interés al contado, idem. 51 p.

Deuda del material del Tesoro.

Amortizable de primera clase, corriente, 12.

Idem de segunda, id., 6,70 d.

Deuda del personal, al contado, 10,65 d.

Acciones de carreteras.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, al contado, 85 25 d.

Idem de 1.° de junio de 1851 de á 2,000 rs., id 85 d.

Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 90,25 d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86,25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107,75 d.

Acciones del Banco de España, id., 144.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,840 p.

Compañía general de crédito en España acciones de 1,900 rs. 50 por 100 de desembolso, id., 1,920 p.

Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de á 1,900 rs., id., 1,940 d.

Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, de á 2,000 reales, id., 39 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50,40 p.—Paris á 8 dias, vista, 5,24.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 20 de junio. Fondos franceses.—Tres por 100, 68,40.—Cuatro y medio por 100, 91,90.

Fondos españoles.—Tres por 100 interior 39 1/4.—Idem exterior, 42 1/2.—Idem diferido, 26. Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

Amberes 16 de junio.—Diferida, 25 1/2.—Interior, 38 3/4 papel.

Amsterdam 15 de junio.—Diferida, 25 7/8.—Exterior, 42 1/4.—Interior, 38 3/8.

Francfort 15 de junio.—Diferida, 25 3/4.—Interior, 38 9/16.

Lóndres 15 de junio.—Exterior, 42 1/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 3/4.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El dominó azul*, zarzuela en tres actos.

Editor responsable, D. Benito Alonso.

Impr. de LA RESTAURACION, á c. de *R. Elers*, calle de las Infantas, núm. 36.